DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO-AMERICANO

MONTANER Y SIMON
EDITORES

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO

HISPANO-AMERICANO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO-EDITORIAL
BARCELONA

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO

HISPANO-AMERICANO

DE

LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES

EDICION PROFUSAMENTE ILUSTRADA

con miles de pequeños grabados intercalados en el texto y tirados aparte, que reproducen las diferentes especies de los reinos animal, vegetal y mineral; los instrumentos y aparatos aplicados recientemente á las ciencias, agricultura, artes é industrias; planos de ciudades; mapas geográficos; monedas y medallas de todos los tiempos, etc., etc., etc

TOMO SEXTO

BARCELONA

MONTANER Y SIMÓN, EDITORES

CALLE DE ARAGÓN, NÚMEROS 309 Y 311

1890

LISTA

DE LOS AUTORES ENCARGADOS DE LA REDACCIÓN DE ESTE DICCIONARIO

ASENJO BARBIERI, FRANCISCO *(Instrumentos de música populares en España).*

AZCÁRATE, GUMERSINDO *(Sociología, Política).*

BELTRÁN Y RÓZPIDE, RICARDO *(Geografía, Historia, Arte Militar).*

CASTELLANOS, BASILIO SEBASTIÁN *(Fiestas, costumbres y usos españoles).*

CASTROBEZA, CARLOS *(Numismática).*

CLAIRAC Y SÁENZ, PELAYO *(Ingeniería, Geodesia).*

CUENCA, CARLOS LUIS *(Derecho penal, Enjuiciamiento criminal, Justicia militar, Derecho canónico, Historia eclesiástica).*

DANVILA JALDERO, AUGUSTO *(Monumentos arquitectónicos españoles).*

DOPORTO, SEVERIANO *(Historia de América, Biografía española, Biografía contemporánea de españoles y extranjeros).*

ECHEGARAY, EDUARDO *(Ciencias exactas, Mecánica).*

ECHEGARAY, JOSÉ *(Magnetismo, Electricidad).*

ESPEJO Y DEL ROSAL, RAFAEL *(Veterinaria).*

ESCANDÓN Y PIÑERO, RAMÓN *(Astronomía, Meteorología).*

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, FRANCISCO *(Cultura oriental, con inclusión de la antigua egipcia y de la de hebreos y árabes, africanos y españoles).*

FITA, FIDEL *(Éuscaro).*

GARCÍA GÓMEZ, JUAN J. *(Derecho administrativo).*

GONZÁLEZ SERRANO, URBANO *(Filosofía)*

LETAMENDI, JOSÉ DE *(Principios de medicina).*

MADRAZO, PEDRO DE *(Pintura, Escultura, Grabado).*

MÉLIDA, JOSÉ RAMÓN *(Mitologías, Arqueología oriental y clásica, Indumentaria, Panoplia, Heráldica, Artes industriales extranjeras de las edades media y moderna).*

MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO *(Obras maestras de la literatura española).*

MONTALDO Y PERÓ, FEDERICO *(Arte naval, Navegación).*

MUÑOZ Y RIVERO, JESÚS *(Paleografía, Archivos, Bibliotecas).*

PAGÉS DE PUIG, ANICETO DE *(Léxicografía, Autoridades de la lengua española desde su formación hasta nuestros días).*

PEDREGAL, MANUEL *(Principios de la ciencia económica).*

PÍ Y MARGALL, FRANCISCO *(Filosofía del derecho).*

PIERNAS Y HURTADO, JOSÉ MANUEL *(Hacienda pública).*

REVENGA Y ALZAMORA, RICARDO *(Estadística, Economía política).*

RÍOS, RODRIGO AMADOR DE LOS *(Arqueología hispano-mahometana).*

SAAVEDRA, EDUARDO *(Arquitectura).*

SBARBI, JOSÉ MARÍA *(Léxicografía, Gramática, Música).*

VALERA, JUAN *(Estética).*

VERA Y LÓPEZ, JAIME *(Ciencias médicas).*

VERA Y LÓPEZ, VICENTE *(Ciencias físicas y naturales).*

D: *Filol.* y *Paleog.* Quinta letra y cuarta de las consonantes del abecedario castellano. Ocupa también el quinto lugar en los alfabetos eslavos, donde el sonido *Vf* se intercala, como tercera letra, entre la *B* y la *G*. En los alfabetos de casi todas las demás lenguas neolatinas figura como cuarta letra y tercera consonante.

El nombre de esta letra es en castellano *de*, y sus figuras mayúscula y minúscula son estas: *D d*, ambas derivadas de la escritura latina.

I De la *D* como sonido. – Considerada la *d* como sonido es una consonante muda, dental, dulce. Pronúnciase aplicando la extremidad más delgada de la lengua á la parte posterior de los dientes incisivos superiores, en un punto de éstos próximo á la encía á que están sujetos, y separándola de pronto, sin grande esfuerzo, en el momento de emitir la voz.

Este mecanismo de la pronunciación de la *d* no difiere del que produce la *t* sino en la mayor dureza con que en la articulación de ésta se separa la lengua de los dientes.

Tienen esta letra todos los pueblos con análogo sonido dental, y si algunos, como los antiguos escandínavos, han carecido de ella, la han suplido con su correspondiente sonido fuerte, es decir, con la *t*.

En algunos idiomas se señalan distintos matices para la pronunciación de la *d*, que nosotros, dadas nuestras condiciones eufónicas, no distinguimos; así, en el sánscrito y en el árabe existen cuatro diferentes clases de *dd*. En las lenguas greco latinas su pronunciación ha sido uniforme, y esto explica que haya sufrido pocas alteraciones en la derivación de las palabras.

En latín se empleó la *d* como letra eufónica para modificar asperezas que resultaban de la estructura de algunas voces.

Así, en el verbo *prosum*, para evitar los hiatos que hubiesen resultado verificando en forma regular la composición de este verbo, en vez de *proes, proest, proestis, proeram, proero, proesse*, etcétera, se pronunció y escribió *prodes, prodest, prodestis, proderam, prodero* y *prodesse*.

Entre la pronunciación de esta letra, cuando era final de palabra, y la de la *t*, ocurría para los latinos frecuentemente confusión, y de esto resultaron muchas incorrecciones ortográficas que presentan los códices y las inscripciones romanas, tales como *set, aud, it, habed*, por *sed, aut, id, habet*. Esta confusión aumentó después de la caída del Imperio romano, prefiriéndose, sin embargo, por razones de eufonía, la articulación suave *d* á la fuerte *t*, y explica el origen de la *d* en muchas palabras de los idiomas neolatinos que en latín se escribían con *t*.

En los idiomas derivados del latín consérvase, á pesar de todas las transformaciones que puedan sufrir las palabras, la *D* cuando es inicial. Así, la palabra *directum*, que tantos cambios ha sufrido hasta convertirse en la palabra castellana *derecho*, en la francesa *droit*, en la italiana *diritto*, en la lemosina *dret*, y en la gallega y portuguesa *direito*, jamás alteró el sonido dental suave de su consonante inicial.

Cuando la *d* es letra media de las palabras latinas suele sufrir cambios, según la diversa naturaleza de los idiomas neolatinos. En castellano se pierde en algunas voces, como [illegible], *caer* (de *cadere*), se cambia por *l* en otras, como *olor* (de *odorem*), *cola* (de *caudam*), y en otras por *r*, como *lámpara* (de *lampadem*). En francés suele perderse la *d* latina si va entre dos vocales, como la palabra *desiderare*, que dió origen á la voz francesa *désirer*, pero se conserva si las voces se derivan de otras que en la lengua madre tengan las desinencias *-do* y *-ere*, como en la palabra *aptitude* (de *aptitudinem*). En lemosín se pierde en la mayor parte de los casos, como en *clamor* (de *clamorem*). En gallego, como en castellano, o se conserva, o se suprime, o se permuta en *l* o en *r*.

En italiano generalmente se conserva, como en *fedele, odore* (de *fidelem, odorem*), y algunas, aunque pocas veces, se pierde o se permuta en *z*, como en *pranzo* (de *prandium*).

La *d* es en castellano letra que no se duplica, y una de las pocas consonantes mudas que se usan en fin de palabra.

La *d* usada en fin de palabra procede casi siempre de la *t* latina de nombres de la tercera declinación, como *facultad, utilidad, pared, lid, vid, juventud, salud, virtud* (de *facultatem, utilitatem, parietem, litem*, [illegible]*, juventutem, salutem, virtutem*), o de la *t* de la segunda persona de los imperativos latinos, como *id, venid, amad, orad* (de *ite, venite, amate, orate*).

II De la *D* como signo gráfico. – El origen de la figura que tiene la *D* en la mayor parte de los alfabetos debe buscarse en la *D* del alfabeto jeroglífico egipcio, la cual se indicaba mediante una mano extendida. Este origen se encuentra confirmado en el nombre que al signo representativo del sonido dental suave dieron los fenicios, que, como es sabido, tomaron el alfabeto del pueblo egipcio. Llamáronle *daleth*, mano, y al darle este nombre no pudieron referirse sino al signo originario egipcio, no ya al fenicio, en que se había ya [illegible] de la primitiva silueta de la mano.

El [illegible] y con valor [illegible] de *D* y [illegible] *T*, pasó á la escritura [illegible], abreviado con dos formas diversas, una constituida por dos [illegible] rápidamente, sin levantar el cálamo del papiro.

[illegible]

jante el *daleth* á la *D* hierática de los antiguos egipcios.

D en la escritura jeroglífica egipcia. .
D en la escritura hierática (1.ª forma).
D en la escritura hierática (2.ª forma).
D ó daleth fenicio. . . . .

Origen del daleth fenicio

Del *daleth* fenicio se derivan: el *daleth* de los alefatos hebreo-samaritanos; el de los cartagineses; el de los arameos; la *D* de los indo-homeritas; la *delta* de los alfabetos griegos en sus diversas variedades; la *D* de los abecedarios itálicos, y el *daleth* de los alefatos autónomos españoles.

Las transformaciones del *daleth* fenicio en los alfabetos asiáticos tienden todas á facilitar el trazado de esta letra haciéndola más ó menos cursiva, como puede observarse en la siguiente tabla:

Fenicio arcaico. . . . .
Fenicio más moderno (Sidonio).
Hebreo arcaico (Hasta un siglo antes de J. C.). . . . .
Samaritano. . . . .
Arameo monumental. . . . . .
Arameo cursivo. . . . .
Hebreo cuadrado (Siglo I antes de J. C.). . . . .
Hebreo cuadrado (Edad Media).
Hebreo cuadrado moderno. . .
Zend. . . . .
Árabe. . . . .

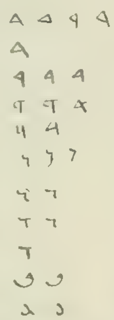

Principales derivaciones del daleth fenicio en los alfabetos asiáticos

En la escritura cartaginesa adoptó el *daleth* dos formas: una epigráfica, cuyo trazado no se diferenciaba del del *beth* sino en la circunstancia de ser éste mucho más redondeado, y otra cursiva que tiene mucha semejanza con las figuras que esta misma letra presentaba en las escrituras arameas cursivas.

Cartaginés epigráfico. . . . . .
Cartaginés cursivo. . . . .

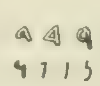

El daleth en la escritura cartaginesa

Los griegos tomaron su delta (Δ) del *daleth* de la escritura fenicia, pero suprimieron la parte [illegible] y redujeron la letra [illegible]. Esta *delta* no tenía en un principio [illegible] una sola forma, propia de la escritura capital, de la cual se derivaron más tarde [illegible] y la minúscula, redondeando [illegible] y prolongando por la parte [illegible] de la caja del renglón el lado [illegible]. De estas tres formas de *delta* se han derivado la *ulfilana*, la *copta*, la [illegible] varias [illegible]:

[illegible]. . . .
Griego capital. . . . .
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Ulfilano. . . . .
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

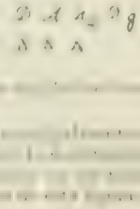

[illegible]

[illegible]

convirtieron en un arco de círculo y resultó la forma capital de la *D* latina.

Capitales. . . . .
Unciales. . . . .
Minúsculas. . . . .
Cursivas. . . . .

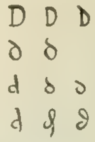

La D en el alfabeto latino

Marcóse después más esta tendencia al redondeamiento de los trazos, y resultó la *D* uncial, que más tarde, disminuída de tamaño y con rasgos que facilitasen la rapidez de la escritura, dió lugar á las formas minúsculas y cursivas.

Después de la caída del Imperio romano se conservaron las cuatro formas latinas de la *D* en todos los países occidentales de Europa, sin sufrir alteraciones notables hasta el siglo XII, en que se rectificó su figura. Desde el siglo XIII en adelante se multiplicaron las formas cursivas de la *D*, haciéndose cada vez de más rápido trazado. Y en el siglo XV apareció la *d* itálica que, modificada por el Tagliente y Palatino, fué generadora de las *des* de las escrituras española é inglesa.

Las principales formas que en España ha tenido la *D* desde la caída del Imperio romano hasta fines del siglo XVII van indicadas en la tabla que se incluye á continuación:

Siglos V al XI. . . . .
Siglo XII. . . . .
Siglo XIII. . . . .
Siglo XIV. . . . .
Siglo XV. . . . .
Siglo XVI. . . . .
Siglo XVII. . . . . . .

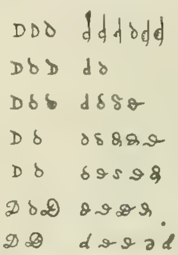

La D en los manuscritos españoles desde el siglo V hasta el XVII

La *D* de la escritura bastarda española, derivada, como ya queda dicho, de la itálica, fué enseñada ya por Juan de Iziar en su *Arte de escribir*; reformada y mejorada en sus proporciones por Francisco de Lucas; hecha más cursiva por Díaz Morante y Palomares; corregida por Sánchez y Torío, y hasta el presente siglo no llegó á adoptar el ojo caligráfico que hoy presenta en la parte superior á la caja del renglón.

Juan de Iziar (1550). . . . . . .
Francisco de Lucas (1575). . . .
Juan de la Cuesta (1589). . . . .
Ignacio Pérez (1599). . . . . . .
Pedro Díaz Morante (1616). . . .
José de Casanova (1650). . . . .
Juan Claudio Aznar de Polanco (1719). . . . .
Francisco Javier de Palomares (1776). . . . .
El P. José Sánchez de las Escuelas Pías (1789). . . . .
Torcuato Torío (1802). . . . . .

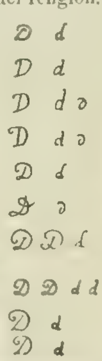

La D en la escritura española según los calígrafos desde el siglo XVI hasta el presente

Española. . . . .
Inglesa. . . . .
Redonda. . . . .
Gótica. . . . .

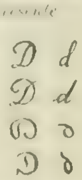

La D como está en las escrituras modernas

– D: *Cronol.* En el calendario pagano de los [illegible] la cuarta de las letras *nundinales*, y designaba el cuarto día dentro de cada novena.

[illegible] es la cuarta letra [illegible] Miércoles.

[illegible] moderno se usa como sigla [illegible].

– D: *Epigr.* En las inscripciones latinas se encuentra la *D* frecuentemente empleada como sigla, ya sola, ya combinada con otras.

Hé aquí sus principales significaciones:

D. *Decimus, decuria, decurio, dedicavit, dedit, devotus, dies, diis, divus, dominus, domo, domus.*
D. A. *Divus augustus.*
D. Æ. *De ærario.*
D. A. S. *Divo Augusto sacrum.*
D. B. M. *De benemerentibus, dedit benemerenti, dulcissimæ benemerenti.*
D. B. S. F. *De bonis suis fecit.*
D. C. *Decurionum collegium.*
D. C. A. *Divus Cæsar Augustus.*
D. C. D. P. *Decuriones coloniæ dederunt publice.*
D. D. *Damnum dedit, dea dia, decimorum, duorum, decreto dato, decreto Decurionum, decurio dignissimus, dedicaverunt, dedicavit, dedicatum, dedit Deus, dedit dedicavit, dedit donavit, de donis, deinde, Deo dedit, Deo dicavit, Deo domestico, Deo donavit, devoti, devotus dicavit, dicavit datum, Dis Deabus, Diis dantibus, Diis donantibus, do dico, domini, domus dicata, donum donavit, dono donatus, dono datum, dono dedit, dono dederunt, dono dicavit, dotis dictio, dotis datio, dotem dedit, decuriones, dederunt, dedicaverunt.*
D. D. B. M. *Dono dedit bono merenti.*
D. D. D. *Datum decreto decurionum.*
D. D. D. S. *Donum dedit de suo, decreto decurionum datum sibi.*
D. D. EX. P. P. *Dono dedit ex propria pecunia.*
D. D. I. M. *Donum dedit jure merito.*
DD. IMM. S. *Diis immortalibus sacrum.*
D. D. L. M. *Dono dedit libens merito.*
D. D. M. *Dedicatum Diis Manibus.*
D. D. M. M. *Deos Manes.*
D. D. P. *Dono dedit publice, decreto Decurionum posuere.*
D. D. Q. *Dedit donavitque, dederuntque, dedicaveruntque, Diis Deabusque.*
D. D. S. M. *Dedicatum solvit merito, dono datum solvit merito, dono dedit sacrum munus, dedicavit signum marmoreum.*
D. E. *De eo, damnatus sto, defunctus est.*
D. E. R. *De ea re, debet ei restitui.*
D. E. R. I. C. *De ea re ita consuerunt.*
D. F. *Dacia felix, data fides, Decii filius, Decimi filius, det fisco, divi filius, donum fecit.*
D. F. P. *Dare facere præstare.*
D. H. *Dedicavit hic, dedit heredibus, dedit heres, donavit heredibus, dono habuit.*
D. I. *Dari jussit, decumanum primum, dedit imperator, Deæ Isidi, Dianæ invictæ, Diis immortalibus, Diis inferis.*
D. IMM. S. *Diis immortalibus sacrum.*
D. I. P. *Depositus in pace.*
D. I. S. *Diis inferis sacrum.*
D. I. S. M. *Diis inferis sacrum manibus, Diis inferis Stygiis manibus, Diis inferis Stygiis maledictis.*
D. L. *Dat laudes, dat leges, datus locus, Decimi libertus, decrevit locum, dedit libens, dedit locum, de loco, Diis locum, divinus locus, de lege, dominus liberti, donavit locum.*
D. L. M. *Datus locus monumenti, dedit libens merito.*
D. M. *Decreto mandavit, Decurio municipii, Deæ matris, dedit mærens, de meo, Deo magno, Deo Mercurio, Deo maximo, dicatum memoriæ, die muneris, dignus memoria, Diis magnis, Diis manibus, Diis maximis, divæ memoriæ, divino monitu, divus maximus, dolo malo, dominus meus, domus mortui, donavit monumentum, dulcissimæ meæ.*
D. M. A. *Deo magno æterno, Diis manibus aræ, dolus malus abest, dolus malus abesto.*
D. M. B. M. F. *Diis manibus benemerentibus fecit, Diis manibus bonæ memoriæ fecit.*
D. M. ET M. *Diis manibus et memoriæ.*
D. M. O. *Deo maximo optimo, Diis manibus omnibus, deorum manus opera.*
D. M. V. F. *Diis manibus vivens fecit, Diis manibus votum fecit, Diis manibus universis fecit.*
D. N. *Dominus noster.*
D. D. N. N. *Domini nostri* (duo).
D. D. D. N. N. N. *Domini nostri* (tres).
D. N. D. *Donum dedit.*
D. N. M. E. *Devotus numini majestati ejus.*
D. O. *Dari oportet, deo optimo, Diis omnibus.*
D. O. Æ. *Deo optimo æterno.*

D. O. M. *Deo optimo maximo.*

D. O. S. *Deo optimo sacrum, Diis omnibus sacrum.*

D. P. *Decretum publice, Decuriones posuerunt, dedit pecuniam, dedit potestatem, dedit publice, Deo perpetuo, Deo potenti, de pecunia, depositus, depositio, de periculo, devota persona, devota provincia, Diis paternis, Diis patriis, Diis penatibus, Diis publicis, divus pius, domino posuit, donum posuit.*

D. P. M. *Dies plus minusve, de pecunia mea.*

D. P. P. *De pecunia publica, de propria pecunia, Deo pollenti potenti, Dii patrii penates, Deo potenti presenti, Deo propitio, Diis propitiis, dicatum patrii patriæ.*

D. P. P. D. D. *De propria pecunia dedicaverunt, de propria pecunia dono dedit vel dedicavit.*

D. P. S. D. L. D. P. *De pecunia sua dedit locus datus publice, de pecunia sua Diis locum dedit publice.*

D. P. S. F. *De pecunia sua fecit.*

D. P. S. T. L. *De pecunia sua testamento legavit, de pecunia sua titulum locavit, de pecunia sibi testamento legata.*

D. Q. *Deumque, Diisque, Dii Quirinales.*

D. S. *Data subscripta, dato solo, decreto senatus, dedit sacrum, Deo sancto, Deo soli, de suo, Diis sacrum, Diis superis, donum superis.*

D. S. B. M. *De se bene merenti, de se bene merito.*

D. S. D. *De suo dedit, de suo datum, de suo donatum, de suo dedicatum.*

D. S. EX. V. P. *De suo ex voto posuit.*

D. S. F. C. *De suo faciendum curavit.*

D. S. I. P. C. *De sua impensa ponendum curavit.*

D. S. M. P. *De se merito posuit, de suo monumentum posuit vel procuravit.*

D. S. P. D. D. *De sua pecunia dono dedit vel dedicavit.*

D. S. S. *De suo sumptu.*

D. S. V. S. *De suo votum solvit.*

D. T. *Dedit testamento, dedit titulum, dedit tumulum, dumtaxat.*

D. T. B. P. *Diis titulum bene posuit.*

D. V. S. *Dedit vivens sibi, Diis universi sacrum, divino voto suscepto.*

– D: *Mús.* En la Música antigua designaba el cuarto grado de la escala musical, según la notación de Boecio y la gregoriana. En esta última una *D* caracterizaba el *re* grave, y una *d* la octava superior del mismo *re.*

Usóse también la *D* en la notación de la Edad Media como inicial de *deorsum* para indicar que debía deprimirse la voz.

En la Música moderna indica el tono de *re.* Colocada sobre las líneas del pentagrama una *D* equivale á la voz italiana *dolce* (dulce). Si va acompañada de una *C*, en esta forma *D. C.*, se lee: *da capo* (desde el principio), é indica que debe repetirse un pasaje musical íntegro, desde su comienzo.

– D: *Matem.* Los pueblos antiguos emplearon la *D* como signo numeral. Para los hebreos tenía el valor de cuatro. Entre los griegos tuvo el mismo valor en un principio, mientras se dió significación numérica á todas las letras del alfabeto; pero cuando el número de letras numerales se redujeron á seis (I, Π, Δ, Η, Χ, Μ), la *delta* pasó á ser la tercera y á tener el valor de diez como inicial de la palabra δέκα (diez).

Los romanos dieron á la *D* el valor de quinientos, considerándola como mitad de la *m uncial* (ɱ) que indicaba mil.

Una *D* con un trazo horizontal superpuesto (D̄) se leía 500 000.

– D: *Num.* En las leyendas de las monedas antiguas fué usada la *D* como sigla de diversos nombres geográficos, tales como *Durnu, Damascus, Delos,* etc., ya de otras palabras, como *decurio, dedit, Decimus, designatus, dictator, dominus,* etc.

En las monedas de la Edad Moderna una *D* indica las Casas de Moneda de Aurich y Dusseldorf en Alemania, Lyon en Francia y Gratz en Austria.

– D: *Quím.* En el antiguo alfabeto químico, la *D* indicaba el sulfato de hierro.

– D: *Arte de recetar.* En las fórmulas propias de las recetas antiguas *D* se leía *detur.* Acompañada de una *S* (*D. S.*), indicaba *detur et signetur.* En las fórmulas modernas equivale á la palabra *Despáchese.*

– D: *Tipog.* Cada uno de los tipos móviles con los cuales se imprime esta letra. ‖ El punzón grabado en hueco con que los fundidores producen este tipo. ‖ La signatura tipográfica correspondiente al pliego cuarto de una obra, cuando estas signaturas se expresan por letras y no por números.

DAAE (Luis): *Biog.* Historiador noruego contemporáneo. N. en 1834. Estudió sucesivamente Filología clásica é Historia, y residió dos años en Copenhague para estudiar las fuentes históricas de los países del Norte. En 1869 fué nombrado bibliotecario de la Universidad, y el 1879 profesor de Historia. Casi todos sus trabajos y disertaciones tratan de la historia de Noruega y Dinamarca desde fines del siglo XV hasta los tiempos modernos. En la *Revista histórica de Cristianía* insertó muchas monografías. Ha publicado también un gran número de documentos históricos, especialmente colecciones de cartas; ha colaborado en otras revistas, y es autor de las siguientes obras: *Historia eclesiástica de la diócesis de Drontheim desde la Reforma* (1863); *Tradiciones populares noruegas* (1870–72); *Historia de la ciudad de Cristianía* (1871); *Los santos de Noruega de los tiempos católicos* (1879), y *Del rey Cristián I* (1879).

DAANBANTAYÁN: *Geog.* Ayunt. de la isla y provincia de Cebú, Filipinas; 15 445 habits. Sit. en la península que forma el extremo N. de la isla y en su costa O., al S. de punta Bantigue.

DAANCATMÓN: *Geog.* Río de la isla de Cebú, Filipinas. Su nombre significa *Catmón Viejo.* Nace en tres puntos llamados Bagtaas, Simoco y Antipoó, que originan tres arroyos nombrados: Bagtaas, que baja del N.O.; Simoco, que corre del S.O. al N.E. y recibe al anterior, y Cabungaján, que serpentea de S. á N. hasta reunirse á los anteriores. La corriente resultante, que ya se llama de Daan-Catmón, baja hacia el N.E., atraviesa, antes de llegar al mar, un corto pero estrecho desfiladero llamado Magliji, que corresponde al ramal orográfico costero, y, saliendo con abundante caudal de agua á una playa arenosa, pero elevada, desemboca en el Mar de Cebú.

DABAIBA: *Mit.* Divinidad adorada como la madre de los dioses por los pueblos idólatras del Panamá. Preside especialmente al rayo, y se la invoca tan luego como sobreviene una tempestad, ofreciéndole un holocausto de esclavos.

DABAJURO: *Geog.* Municipio del dist. Buchivacoa, sección Falcón, del mismo estado, República de Venezuela; 2049 habits. distribuídos entre la población cabecera y los vecindarios y sitios siguientes: Zamuro, Las Dos Bocas, La Jagua, San Agustín, Cocuizal, Esperanza, Guarezo, Pocitos, Tapia, Carriado, Bernardino, La Venganza, Llano del Macho, Buenavista, El Guae, La Virgía, Agua Chiquita, La Trinidad, Buenos Aires, La Sancta, Isleño, La Entrada, El Pino, Tortolica, Camurepé, Potrerito, Amparo, Toré, San Antonio, Hatillo, Bachaquero, Cachete, El Popoto, Cocuicitas, La Quebrada, Pubui, La Mora, La Peña, Cañada del Medio, Cienaguita, Chaprororo Conuco Viejo, Paso del Medio, Caracol, Chiporote, El Calvario, El Yavito, La Entrada, El Placer, Guarabal, El Medio, El Carrío, San Fernando, El Valle, Cabeza de Toro, Pino, La Llanada, Llano del Tigre, Aceduto, Barisiguas, Chachate, San José, Barrancón, Los [illegible], Agua Chiquita, Guaricha, El Hato y Veras Altas; casi todos estos sitios no son más que de tres, dos y una casas. Clima cálido y sano; maíz, yuca, fríjoles y algodón. ‖ Pueblo cabecera del municipio de su nombre, sit. en un llano árido al N.E. de Casigua; 570 habits. Cerca de este pueblo se libró una acción de guerra en el día 7 de junio de 1822 entre las fuerzas republicanas al mando del general Soublett y las realistas á las órdenes de Morales. Después de ruda brega los patriotas tuvieron que retirarse vencidos, habiendo perdido 167 hombres entre muertos, heridos y dispersos, hasta Carora. En esta acción quedaron prisioneros de los españoles el coronel Judas Tadeo Piñango y otros oficiales que, con excepción del primero, y á pesar del tratado de Trujillo, fueron mandados fusilar por Morales.

DABÁN: *Geog.* Cordillera de colinas que se extiende á lo largo de la costa O. del Mar Caspio, Rusia; su extensión es de 75 km. Arranca al O. de Astraján y termina al S.O. en forma de grupo de 13 montecillos que los kalmucos llaman *A[illegible]-gurbon-beerek.* Está poblada de espesos pinares, por lo cual se llama *Fargata* (pinar). Con el nombre de Dabán, se designan también tres lagos salados situados en el camino de Astraján á Kuma, al S.O. de Astraján.

– Dabán y Ramírez de Arellano (Luis): *Biog.* General español contemporáneo. N. en Pamplona el 28 de mayo de 1841. Ingresó como cadete en el Colegio de Toledo (1856), y el 1859 era alférez. Incorporado á un regimiento hizo toda la campaña de Africa, donde ganó la cruz de San Fernando de primera clase. En 1864 pasó al ejército de Cuba y estuvo en Santo Domingo, alcanzando el grado de capitán por las acciones de Monte-Christi y Puerto Plata. Regresó á España en 1866, y en 1868 obtuvo el empleo de capitán y el grado de comandante en la batalla de Alcolea, peleando á las órdenes inmediatas del brigadier Salazar. Marchó por segunda vez á Cuba en enero de 1869, formando parte en aquella isla del batallón cazadores de Simancas, y durante dos años se halló en varias acciones de guerra, distinguiéndose principalmente en las de Abaucen, Alturas de Ciego-Diego, Potrero de Cordobés y Paso-Lanzas de la Vega, por las cuales se le concedió el empleo de comandante y el grado de teniente coronel. Ya de vuelta en la península pasó de guarnición á Pamplona incorporado al batallón de las Navas, y al estallar la insurrección carlista de 1872 fué destinado á la división del general Moriones, concurrió á la acción de Oroquieta y persiguió luego á la facción Carasa hasta derrotarla por completo en Muniarriz en 18 de junio del citado año, hecho de armas que le valió el empleo de teniente coronel y el mando del batallón de las Navas. Más tarde, en el Maestrazgo, acosó con incansable actividad y batió varias veces á la partida de Cucala, obligándola á dispersarse, por lo que fué premiado con el empleo de coronel efectivo. Mandando el regimiento de Sevilla se incorporó al ejército del Norte y luchó en las sangrientas batallas de Puente la Reina, Montejurra y Velabieta; posteriormente en la de Somorrostro, y, por último, en las memorables jornadas de 25, 26 y 27 de marzo de 1873, llegando con sus soldados hasta las mismas trincheras de Murrieta y San Pedro Abanto, por cuyas acciones ciñó el fajín de brigadier, que obtuvo el 30 de mayo de 1874. En octubre del mismo año, hallándose en Madrid, recibió el mando de la segunda brigada de la segunda división del ejército del Centro, á fin de que persiguiera al cabecilla Lozano, que en sus correrías se jactaba de no haber visto un soldado liberal, y en la noche del 16 al 17 sorprendió en Bogarra al audaz cabecilla, le derrotó completamente, le causó muchos muertos y heridos é hizo más de 300 prisioneros. Ascendido á Mariscal de Campo volvió á Cuba, donde se le nombró comandante general del departamento Oriental, mereciendo su conducta repetidos elogios de la prensa. De regreso en la península ascendió á Teniente General é interviniendo en la política de la Restauración, figuró por algún tiempo en el partido liberal, de que es jefe el señor Sagasta. Hoy milita en las filas del partido conservador que acaudilla el señor Cánovas del Castillo. Luis Dabán es hermano del general del mismo apellido. En septiembre de 1889 fué nombrado inspector general de las tropas y reservas de infantería.

– Dabán y Ramírez de Arellano (Antonio): *Biog.* General español contemporáneo. N. en 1842. [illegible] en el Colegio de Infantería en 24 de [illegible] En 1859 [illegible] nado al regimiento [illegible] [illegible]

[illegible] distrito de Cinco Villas. El día [illegible]

y dispersó con fuerzas de su batallón á los insurrectos en el pueblo de la Sierra, y el 10 de mayo en el pueblo de Padilla y San Juan; el 13 de junio en San Narciso y las Moscas, continuando las operaciones por las jurisdicciones de Sancti Spiritus, Ciego de Avila y Morón. En 18 de noviembre se halló en el encuentro que tuvo lugar con el enemigo en el Cafetal y Lomas de Bandas, y el 14 de diciembre en el de Abinas, continuando en operaciones el resto del año. En 1870 pasó al departamento Central y asistió á las [illegible] de las Lomas de Najara y de Imías, en el monte Chueco, siendo el primero que en la segunda saltó la formidable trinchera que defendían los insurrectos, bajo un nutrido fuego de fusilería y cañón. Se halló en la acción de los Dolores y San Pablo el 14 de febrero; el 21 de mayo en el encuentro de San Agustín; el 2 de agosto en el de las Nuevas de Povosí, en donde resultó herido de bala, por lo que fué agraciado con el empleo de comandante. En 1871 regresó á la península. En 1872 salió á operaciones por el distrito de Valencia, encontrándose en las acciones de Arlés y Alcalá de Chisbert, y por los méritos que contrajo fué recompensado con el grado de teniente coronel. En 1873 concurrió á las acciones de Albocacer y Sarratela el 20 febrero; el 27 se batió en la de María de Silvestre, siguiendo las operaciones hasta la extinción de las partidas, pasando después á operar en el distrito de Cataluña. En 6 de marzo, y mandando cuatro compañías de un batallón, llegó á Manresa, donde se vió obligado á sostener una lucha con la guarnición y columnas que se encontraban en dicho punto completamente indisciplinadas, y á la llegada del general en jefe contribuyó á sofocar la rebelión y poner presos á los insurrectos. Operando independientemente con el batallón cazadores de Madrid batió el 3 de mayo en Santa María de Olost á las facciones de Alfonso, Tristany y Saballs, causándoles muertos, heridos y prisioneros. El día 5 de junio batió y derrotó otra partida en Castellfullit, haciendo prisionero al cabecilla que la mandaba. El 24 de julio salió á operaciones contra los cantonales de Valencia, asistiendo al sitio de dicha plaza desde el 27 de dicho mes hasta el 7 de agosto, y por su comportamiento fué agraciado con el empleo de teniente coronel. En 30 de septiembre pasó al ejército del Norte mandando el segundo batallón del regimiento de Africa, con el que asistió á las acciones de los días 7, 8 y 9 de noviembre sobre la línea de Montejurra, distinguiéndose notablemente, por lo que se le concedió el grado de coronel. En 1.° de enero de 1874 asistió á la acción de Velabieta; el 30, 31 de enero y 1.° de febrero al sitio y toma de Laguardia; el 25 á la acción de Monte Montaño; el 25, 26 y 27 de marzo á la de San Pedro Abanto, donde fué herido y agraciado con el empleo de coronel. En 5 de enero de 1875 fué nombrado jefe de la Caja general de Ultramar, en cuyo destino continuó hasta fin de diciembre, fecha en que fué destinado á las órdenes del general en jefe del ejército de Cataluña. En enero de 1876 salió á operaciones, habiéndose encontrado en diferentes hechos de armas habidos hasta la [illegible] de la guerra. Fué promovido al empleo de brigadier por su comportamiento en las acciones de Peñaplata y Vera, y significado al Ministerio de Estado para la encomienda de Carlos III [illegible] en San Pedro Abanto. En octubre pasó al ejército de la [illegible] pleo de Mariscal de Campo en premio á los servicios que prestó en la referida campaña de [illegible] igual año fué nombrado Capitán General de [illegible]

DABÁN Y URRUTIA (Antonio) [illegible]: Militar y marino español. N. en la ciudad de la Habana, capital de la isla de Cuba. M. en Madrid por los años de 1848. Hizo, siendo oficial de infantería, la campaña de Francia desde 2 de agosto de 1794, en que con su regimiento fué al ejército de Cataluña, hasta el 4 de septiembre de 1795, fecha de la paz, en cuyo tiempo se halló en los combates y acciones de Montroig, Viure, Sierra de Arcos y San Miguel, socorro de Figueras, defensa de Bañolas, ataque y toma de los campamentos de Sutella y batalla del Pontos. Por Real orden de 11 de noviembre de 1802 le concedió el rey la gracia de hacer los estudios en la Academia de Guardias Marinas de Cartagena, y por otra de 3 de enero de 1803 el pase á la Armada en clase de alférez de navío, y, examinado de los estudios elementales, comenzó á prestar el servicio de batallones en 28 de septiembre del mismo. En 22 de abril de 1806 pasó á mandar la cañonera número 2 y sirvió en convoyes de la costa hasta 1.° de junio, que pasó á la *Amistad*, permaneciendo en ella hasta el 8 de julio, en que fué nombrado ayudante del Arsenal. En 1.° de enero de 1807 se embarcó en el navío *San Lorenzo*, con el que hizo tres cruceros en la Sonda de la Tortuga, trasbordando á la *Amistad* el 10 de agosto y desembarcando el 23 de enero de 1808. Agregado entonces á la artillería de la plaza de la Habana volvió en 18 de octubre á la misma corbeta, con la que efectuó diversas comisiones sobre la costa de Yucatán y boca de ambos canales (Yucatán y Florida), hasta el 8 de mayo de 1811, fecha de su entrada á bordo del bergantín *San Luis Gonzaga*, con destino á Veracruz, en cuyo puerto desembarcó el 18 del citado mes. En 24 de junio el virrey lo nombró capitán del regimiento de infantería provincial de Méjico, y en 8 de mayo de 1813, obedeciendo una Real orden, dispuso dicho jefe su regreso á la Habana. Dabán se halló en la acción de Toluca á las órdenes del brigadier de la Armada Rosendo Porlier, y con el empleo de Mayor general de la división que mandaba el capitán de fragata Joaquín de la Cueva. Fué destinado con 200 hombres á atacar el cerro del Calvario, dominado por los insurgentes en número mayor, y los desalojó tomándoles la artillería; igual resultado tuvo en la acción de Tenango, fortificado con toda la división, é incorporada á la suya la del brigadier Porlier. Este jefe le nombró su ayudante de campo, y en tal concepto asistió Dabán á la toma de la Barranca y pueblo de Tacualoya, siendo luego destinado á la destrucción de la fábrica de artillería y pólvora, á un cuarto de legua de distancia, lo que ejecutó. Se halló igualmente en otra acción en la referida Barranca, en la defensa del pueblo de Tenacingo, que duró dos días, y, aunque fué herido, continuó sus funciones en la retirada, teniendo en ella varios choques hasta su llegada al pueblo de Tenango. En 26 de junio de 1813 se presentó al comandante del apostadero de Veracruz, á cuyas órdenes estuvo hasta el 6 de noviembre que embarcó en la corbeta *Mariana*, de transporte para la Habana, á cuyo puerto llegó el 18, siendo nombrado ayudante de aquel Arsenal. De regreso á la península, y por Real orden de 1.° de marzo de 1816, le confirió el rey el mando de la goleta *Tránsito*, con la que salió á cruzar sobre el Cabo de San Vicente en 23 de mayo, regresando el 3 de julio, y el 1.° de agosto volvió á salir con igual comisión, la que desempeñó hasta 30 del mismo, que regresó á Cádiz. En 18 de septiembre siguiente salió con el buque de su mando conduciendo pliegos para Río de Janeiro, de donde regresó en 8 de marzo de 1817, y en 15 salió para Madrid conduciendo los regalos que trajo de dicho punto para el rey. Por Real orden de 11 de abril de 1817 quedó agregado con el sueldo de su empleo al Archivo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, y en otra de 29 de enero de 1818 le concedió el rey la plaza de archivero de la propia Secretaría del Despacho, por cuyo motivo fué dado de baja en la Armada. En 1823, y por Real resolución [illegible] del propio año, cesó en el destino de archivero, é ingresó como oficial en la mencionada Secretaría del Despacho. Por sus servicios anteriores y posteriores obtuvo el título [illegible] del rey con ejercicio de decretos; [illegible] de capitán de navío, la cruz pensionada de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y de las militares de San Fernando, San Hermenegildo y Cristo de Portugal. Continuó en la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina hasta que, siendo oficial mayor en 1832, recibió el nombramiento de Consejero del Supremo de las Indias, en cuyo puesto continuó hasta la extinción del Consejo, en 1834, fecha en que fué nombrado Consejero Real de España é Indias, en su sección de Ultramar, nueva corporación en la que se refundieron los antiguos Consejos. A fines de 1836 quedó extinguido, después de la revolución de la Granja, este alto cuerpo, y Antonio Dabán, en uso de la correspondiente cesantía, obtuvo más adelante su jubilación, en cuya situación falleció en el sitio y fecha citados.

DABASATU: *Geog.* Nombre de dos lagos salados del dist. de Nerchinsk, Transbaikalia, Siberia, sit. al S. O. de Nerchinsk. El primero, llamado Borón-Dabasatu tiene dos kms. de largo por uno de ancho y se halla al O., y el segundo, que se llama Dzon-Dabasatu, y se encuentra al E., es como la mitad del anterior. El fondo de los dos es arcilloso y la sal se deposita mezclada con una gran cantidad de sulfato de sosa.

DABBEH (EL), **DEBBAH** ó **EDABBÉ:** *Geog.* C. de la Nubia egipcia, sit. en la orilla izquierda del Nilo, aguas arriba del Viejo-Dongolah. Es el punto de partida de las caravanas que salen del fértil valle de Dalonga y se dirigen al Darfur y al Kordofán por el desierto de Bahinda, y en el punto en el cual toma su definitiva dirección al N. el Nilo, después de 300 kms. de curso desde Abú-Hamet, de N. E. á S. O.

DABCHELÍN: *Biog.* Rey de la India, á quien coloca la leyenda oriental en orden cronológico inmediato después de Poro, el monarca vencido por Alejandro, refiriendo de él que compuso el libro de *Calela y Dunna.* Tuvo por sucesor á Balhit, en cuyo tiempo se inventó el «Juego de Axedrez.» Las tradiciones árabes atribuyen á Dabchelín un reinado larguísimo y cuentan que vivió ciento diez años.

DABEIBA: *Geog.* Pueblo del dist. de Frontino, dep. de Occidente, est. de Antioquía, Colombia, sit. en un pequeño llano y célebre por el Dorado que tan inútilmente buscaron los primeros conquistadores.

DABEINA: *Etnog.* Gran tribu nubia de lengua árabe, establecida entre el Rahat y el Atbara, hacia el S. E. de Jartum.

DABERAT: *Geog. ant.* C. levítica de la la tribu de Zabulón, Palestina, en la falda O. del monte Tabor. Llámase también Daberet y Dabrat.

DABISIN ó **DOBISIN:** *Geog.* Lago del círculo de Sari-Suisk, gobierno de Akmohnsk, Siberia. Tiene una superficie de 284 kms².

DABITIS: *Fil.* Palabra usada como recurso mnemotécnico en la Lógica formal para expresar el modo legítimo de la cuarta figura silogística, de los silogismos llamados particulares afirmativos, que constan de premisa mayor universal afirmativa, de premisa menor particular afirmativa, y de conclusión particular afirmativa. El tipo de esta clase de silogismos, los particulares afirmativos, es el modo de la primera figura, denominado silogismo en *Darii.* V. BARALIPTON y DARII.

DABLE (del lat. *dabĭlis*; de *dāre*, dar.): adj. Hacedero, posible.

> ¡No era DABLE que mintiera
> Mi sangre!
>
> HARTZENBUSCH.

> ... no es DABLE formar concepto cabal de lo que significa (esta división), etc.
>
> BALMES.

DABO, DACHSBURG ó **DAGSBURG:** *Geog.* Pequeña c. de la Alsacia-Lorena, Alemania, sit. en un valle de los Vosgos; 3000 habits. Es célebre por haber sido cap. de un pequeño condado creado en 983, y feudo del Imperio hasta 1679, época en que el tratado de Nimega lo dejó en poder de Luis XIV.

DABOECIA: f. *Bot.* Género de Ericáceas, serie de las rodoreas, cuyas flores son tetrámeras con una corola ovoide y ventruda; ocho estambres que han sido impropiamente considerados como si formasen un solo verticilo, de anteras poricidas y un ovario cuatrilocular, que se convierte en un fruto capsular, septicida, cuatrivalvo, de semillas albuminosas, provistas de un tegumento

exterior duro y coriáceo. La *D. polifolia* es la única especie del género, originaria de la Europa occidental y de las Azores, subfrutescente, de pequeñas hojas alternas, elípticas, de racimos terminales y de corolas rosas ó blancas. Es el *Erica daboecia* de Linneo, y el *Menziesia polifolia*. Se cultiva con frecuencia en los jardines. V. TAMBARILLA.

DABOECIEAS (de *daboecia*): f. pl. *Bot.* Subgrupo de las Rodoráceas que comprende los géneros *Bryanthus, Phyllodoce, Daboecia, Menziesia, Azalea, Osmothamnus, Rhodothamnus* y *Kalmia*.

DABOYA (voz africana): f. *Zool.* Género de reptiles del orden de los ofidios, suborden de los solenoglifos, familia de los vipéridos, caracterizado por presentar la región superciliar siempre cubierta en su borde externo por un escudo sencillo ó dividido.

Comprende este género una víbora de las Indias orientales, otra africana y dos de los países del Sur de la cuenca mediterránea. La especie más importante de todas es la *Daboia Russellii*, llamada vulgarmente *daboya* y *tiopolonga* por los ceilaneses, *jessur* y *ulu-bora* por los bengaleses, *kuruadivyrian* ó *víbora de vidrio*, *katuripambu* ó *serpiente de tijeras*, y *katuka rekulapoda* por los indios, y *cobra-manil* por los colonos portugueses, etc.

La cabeza es regularmente larga y muy alta, un poco más ancha en su parte posterior, y sólo algo separada del cuello; la punta del hocico truncada diagonalmente; los ojos grandes, separados por los escudos del labio superior por tres ó cuatro series de escamas; las fosas nasales están situadas lateralmente y circuidas de tres escudos; son ovales y muy grandes; el tronco es muy delgado, y la cola se estrecha mucho. Suele presentar su dorso, sobre fondo pardo amarillento, una serie de manchas romboidales, unidas entre sí en la misma forma que las que componen la faja en zig-zag del pelias; estas manchas son comúnmente pardas, orilladas de negro y recamadas de blanco en sus extremidades más salientes. Corre á cada costado una fila de manchas parecidas á la del centro, pero redondeadas y separadas unas de otras. Los escudos abdominales son de un amarillo claro manchado de tinta más oscura. Al igual de los demás individuos de la misma familia, la *daboya* varía en gran manera de coloración; los cingaleses distinguen numerosas variedades con los nombres de *Nidi, Getu, Lay, Alu, Culu, Nil, Palla, Polonga*, etc. Puede alcanzar una longitud de 2^{m},10.

El área de dispersión de esta víbora se extiende por toda la India oriental desde Bombay hasta Bengala, incluso Ceilán, y también por la India transgangética, Siam, Java y Sumatra. Su abundancia es verdaderamente extraordinaria en algunas comarcas, como, por ejemplo, en los contornos de Rangún y de Chingleput, en las montañas de Seherwaray ó en el Himalaya, donde sube hasta la altura de 1 600 metros.

Las hierbas constituyen uno de los sitios favoritos de la daboya, porque la protegen completamente contra todos sus enemigos; penetra, sin embargo, también en los pueblos; se la ha cogido varias veces en el Jardín Botánico de Calcuta. En los sitios descubiertos se oculta debajo de las piedras ó en las grietas de las rocas; de día reposa perezosamente como todas las demás víboras, dormitando dentro de sus escondrijos; parece enojarla mucho la menor molestia, pues silba de un modo terrible cuando un hombre ó animal se acerca, pero muerde solamente cuando se la ataca.

DABU: *Geog.* Establecimiento francés de la Costa de los Granos, Guinea, África, sit. al O. del Gran Bassam, otro puesto francés. Ocupa la orilla de la bahía del mismo nombre, accesible á buques de 3 á 4 metros, en una posición elevada que domina la comarca, y en la linea de bosque y arenales donde hay varias aldeas de negros. Comercio de aceite de palma.

DACA (contrac. de *da acá*). Voz compuesta de verbo y adverbio. Da, ó dame, acá.

Labradora hermosa, adios.
– DACA el macho. – Adios, hidalgo.
TIRSO DE MOLINA.

– Aquí está el dinero. – DACA,
Ratero.
L. F. DE MORATÍN.

– ANDAR AL DACA Y TOMA: fr. ANDAR EN DARES Y TOMARES.

DACÁ (contrac. de *de acá*): adv. l. ant. De acá, ó del lado de acá.

– DACÁ: *Geog.* Arroyo en el dep. de Soriano, República del Uruguay; es afl. del río Negro; lleva su curso de S. á N., al O. de la ciudad de Mercedes, y próximo á ella.

DACAMPIA: f. *Bot.* Género de líquenes que ha dado nombre á la tribu de las Dacampieas, y que se caracteriza por tener apotecios inclusos, primero en el talo, después prominentes, de excípula limpia, carbonosa, provista finalmente de un poro abierto. El núcleo gelatinoso está lleno de parafisos mucilaginosos y los esporos son subcociformes, coloreados, en número de cuatro en las ascas cilindráceas. El tallo frondoso, escamoso, lobulado, tiene un prototalo negro y esponjoso. Las principales especies del género, descritas primeramente como *Verrucarias*, son la *D. Hookeri* y *D. Engelleana*.

DACAMPIEAS (de *dacampia*): f. pl. *Bot.* Tribu de líquenes de talo frondoso crustáceo, foliáceo, extendido, cartilaginoso, de substratum unido al prototalo, en general esponjoso, y libre más ó menos únicamente por su alrededor. Apotecios constantemente inclusos en el talo, al menos al principio, y globulosos. Esta tribu comprende los géneros *Endopyrenium, Catopyrenium, Dacampia* y *Dermatocarpon*.

DACCA: *Geog.* Provincia del Bengala Propio, presidencia de Bengala, Indostán; 8 000 000 habitantes; la limitan al N. el Assam los Garros y los Karsias, al E. el principado de Manipur y la Birmania independiente, al S. E. la provincia de Chittagong, al S. el Golfo de Bengala, y al O. las provincias de Calcuta y de Raychahi. Ocupa una superficie de 40 456 kms². Se divide en cuatro distritos: Mymensing ó Maimansing, Dacca, Faridpur y Backergandj. Los distritos de Silhet y de Kachar, que antes formaban parte de la provincia, ahora están agregados al gobierno de Assam. Es un país llano, pantanoso, regado por muchas corrientes que anegan la comarca en tiempo de crecidas. Al N. se apoya en los montes Garros y al E. corre el Barak, que desciende del Manipur, mientras que el Brahmaputra, que cierra su frontera al O., envía numerosos afluentes que cruzan el territorio; más al O. el Ganges deriva también hacia él su brazo oriental, y reunidas sus aguas con las del Brahmaputra forman el gran estuario del Meghna. La parte meridional de la provincia, al S. del Ganges, pertenece á los Sanderbands, región de grandes islas con frecuencia sumergidas por las fuertes mareas del golfo. La provincia constituye un vasto arrozal, con clima húmedo y malsano, y cuyos habitantes, muy laboriosos, son los más demacrados y feos del Indostán. ‖ Ciudad capital de la provincia de Dacca, presidencia de Bengala, en el Bengala Propio, Indostán; 79 000 habits. Sit. al N. E. de Calcuta, en la orilla izquierda del Dalasseri, brazo del Brahmaputra. Mercado importante para el arroz del Delta, los añiles y maderas del Tipperah y los tes del Assam. Fabricación de tejidos de algodón, seda, muselinas y tintorería. Tenía gran número de monumentos que hoy están arruinados. El dist. ocupa la parte central de la provincia, y tiene una superficie de 7 503 kms.² con 2 000 000 habitantes.

DACELO: m. *Zool.* Género de pájaros levirrostros, de la familia de los alciónidos. Este género se denomina también *paralcion* (Véase esta voz).

DACIA: *Geog. ant.* Región de Europa, situada entre el Dniester al N., el Ponto Euxino y el Danubio al E. y al S., y el río Theiss al O. Comprendía parte de los modernos territorios de Hungría, Transilvania, Moldavia y Bukovina. En realidad era una parte de la Sarmacia que Trajano redujo á su Imperio. Antes estaba habitada por los dacios al O., y los getas al E., que hablaban la misma lengua y tenían costumbres muy parecidas. Unos y otros, los dacios [illegible] y los getas [illegible] eran de origen germano. Los montes Carpatos servían de línea divisoria entre ambos pueblos, divididos en grupos ó tribus. Entre los dacios figuraban los [illegible], que vivían entre el Danubio y el [illegible] ó Theiss, y en la [illegible] propiamente dicha, los [illegible], [illegible] y obios al S.; los vindeles, vardeos, anartos y burredencios en el centro, y los biengitas al N. Entre los getas se distinguían los bastarnos y los pencinos al N., y los saladensios al S. En el centro del país, en el monte Cokajón ó Kaszón residía el pontífice de los getas. El emperador Augusto tuvo que reprimir algunas invasiones de los dacios; Domiciano, que pretendió someterlos, fué vencido; Trajano conquistó por fin el país y lo convirtió en provincia romana en el año 105. Dividióse en Dacia ribereña, en las orillas del Danubio, Dacia interior ó mediterránea y Dacia alpestre ó montañosa al N. Establecieronse varias colonias romanas. La capital era Zarmizegethusa (Gradisch), sit. hacia el centro, á orillas del Sargetia ó Istriga, en cuyo cauce el rey Decébalo, antes de su derrota, ocultó sus tesoros; esta ciudad se llamó después Ulpia Trajana y Augusta Dácica. Eran también ciudades de alguna importancia Tibiscus (Temeswar), al O., cerca de los grandes atrincheramientos construídos para cerrar el paso á los germanos; Zernes (Czernitz) al O. del puente de Trajano sobre el Danubio, y Apulo (Weissemburgo), á orillas del Maritza, luego llamada Alba Julia. El emperador Aureliano abandonó la Dacia en el año 274; sin embargo, conservóse el nombre de Dacia aplicado á una pequeña provincia de la orilla derecha del Danubio, enfrente de la antigua Dacia, en la parte central de la Mecia. Sárdica fué su capital. Posteriormente se llamó Dacia una de las diócesis de la Iliria, diócesis que se dividió en cinco provincias, una consular, la Dacia Primera ó Interior, cuya capital era Sárdica, y cuatro presidenciales, á saber: Dacia Segunda ó ribereña, entre el Theiss y el Danubio, capital Ratiaria; Mesia Primera ó Superior, capital Viminacium; Dardania, capital Escupi; Prevalitana, capital Escodra. La Dacia de Trajano cayó en poder de los godos, gépidos y ávaros. De los colonos romanos que estableció Trajano descienden los modernos rumanos (moldavos y válacos), como lo demuestra su idioma.

DACIER (ANDRÉS): *Biog.* Célebre filólogo francés. N. en Castres el 6 de abril de 1657. M. el 18 de septiembre de 1722. Estudió primero en la Academia de Puylaurens y después en la de Saumur. En esta última corporación supo ganarse el afecto y la estimación del profesor Tannegny-Lefevre, quien le recibió en su casa y le dió lecciones particulares, al mismo tiempo que se las daba á su hija. Cuando Lefevre murió volvió Dacier á la casa de su padre, pero muy pronto marchó á París en busca de una posición que no pudo crearse. En un segundo viaje fué más feliz; logró ser presentado al duque de Montausier, quien le confió el cuidado de preparar una edición de Pompeyo Festus para la colección *Ad usum Delphini*. En 168[illegible] contrajo matrimonio con la hija de su antiguo profesor. Una circunstancia se oponía á que Dacier se creara una posición estable: él y su mujer eran protestantes, pero los dos esposos se convirtieron al catolicismo en el año 1685. La [illegible] de Dacier fué desde entonces [illegible]. En 1695 ingresó en la Academia de Inscripciones y en el mismo año en la Academia Francesa. En 1713 sucedió al abate Regnier Desmarais con el cargo de secretario perpetuo de la Academia Francesa. Según opinión de Voltaire, Dacier [illegible] más que un sabio, un escritor elegante. Entre sus numerosas obras se citan [illegible] *de Horacio en latín y en francés* [illegible] [illegible]

– DACIER (JOSÉ BON): *Biog.* Literato francés. N. en Valognes en 1742. M. en París en [illegible]. Hizo sus primeros estudios en el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

la *Ciropedia* de Jenofonte. La primera de estas obras le valió un puesto en la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, de la cual fué secretario perpetuo. Esta Academia le debió reformas y mejoras considerables. Instituyó los *asociados libres*, llevando así á la Academia á los individuos de las corporaciones religiosas excluídos hasta entonces de pertenecer á ella; fundó el Comité de Manuscritos, etc. etc. En medio de estos trabajos administrativos, por decirlo así, no abandonó sus tareas literarias y de erudición. En 1784 fué nombrado por el conde de Provenza historiógrafo de las órdenes reunidas de San Lázaro, de Jerusalén, y del Monte Carmelo, de las que era entonces gran maestre. Elegido individuo del cuerpo municipal de París en 1790, estudió y resolvió varias cuestiones financieras y económicas, entre otras el establecimiento de un nuevo sistema de contribuciones directas, con un talento que admiró á todo el mundo. Luis XVI le ofreció entonces la cartera de Hacienda, que Dacier no quiso aceptar alegando su incapacidad política. Durante la época del Terror se retiró á Marly-la-Ville, en donde vivió oscuro é ignorado hasta que pudo volver á París y dedicarse nuevamente á sus estudios. Cuando se creó el Instituto, Dacier formó parte de él; en el año 1800 fué conservador de la Biblioteca Nacional, y dos años después el primer cónsul, que le profesaba gran estimación, le encargó que reorganizase el Instituto Nacional, comisión que realizó Dacier con su habilidad reconocida. Bonaparte le recompensó haciéndole individuo del Tribunado. En 1823 ingresó en la Academia Francesa, y diez años después murió á la edad de noventa y un años. Además de las obras de Dacier ya citadas debe mencionarse también su *Informe sobre los progresos hechos desde* 1789 *en el estudio de la historia y de la literatura antiguas*.

DACIO (del lat. *datio*, acto de dar): m. ant. Tributo ó imposición sobre alguna cosa.

> Y ... en los repartimientos generales de ..., y ..., y otros DACIOS, y tributos ... y pechos.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

> Por las pragmáticas que bastan á reformar el ... de las joyas, es justo que en ellas se ... mayores alcabalas, DACIOS y ...
>
> FERNÁNDEZ NAVARRETE.

DACIO, CIA (del lat. *dacius*): adj. Natural de Dacia. U. t. c. s.

– Dacio: Perteneciente á la Dacia.

DACIÓN (del lat. *datio*): f. *For.* Acción y efecto de dar.

> ... fuere á hacer ... ó ... que lleve por cada un ...
>
> *Nueva Recopilación.*

> ...; habrá anulado y destruído... todas las [illegible] y ... tivo.
>
> JOVELLANOS.

– Dación: *For.* En Derecho romano la naturaleza de los contratos llamados innominados [illegible] dación, es decir, entrega real y efectiva de alguna cosa. Así, cuando se [illegible] yentes había de dar ó hacer una cosa en la que [illegible] cuya ley 5.ª, del tít. VI, Partida V, que trata [illegible] aun antes de que interviniera dación ó hecho. La misma doctrina confirma el Código civil recientemente sancionado, que en su artículo 1 254 dice: «El contrato existe desde que una ó varias personas consienten en obligarse respecto de otra ú otras, á dar alguna cosa ó prestar algún servicio.»

El Derecho romano reconoció también una dación, llamada *dación insolutum*, que era el acto por el cual se daba una cosa en pago de otra que se debía. Este modo de pagar una deuda no podía tener lugar sino por voluntad de acreedor y deudor, pues á aquél no se le puede obligar á que tome una cosa por otra. Esta manera de pagar era un contrato equivalente á una verdadera venta, y así es en la actualidad, pues en ella se encuentran todos los requisitos esenciales á la compra-venta, esto es, el consentimiento, la cosa y el precio; así es que la dación de una cosa inmueble devenga derechos al Estado.

DACKA: f. *Bot.* Planta del país de los hotentotes, que sirve para hacer una bebida fermentada. Su raíz es comestible. Esparmann dice que el *D. salvaje* de este país es el *Leonotis Leonurus*.

DACÓN DE ABAJO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Amarante, ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 156 edifs.

– DACÓN DE ARRIBA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Amarante, ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 129 edifs.

DACOSAURO: m. *Paleont.* Género de reptiles fósiles, del grupo de los dinosaurios, orden de los terópodos, familia de los megalosáuridos. Se conocen solamente algunos dientes y parte de las mandíbulas encontrados en el jurásico alemán. Los reptiles de este género debieron tener un tamaño imponente, puesto que la especie *Dakosaurus maximus*, del jurásico superior, tiene dientes cuya corona pasa de cinco centímetros, y se presentan bajo una forma comprimida con los bordes anterior y posterior provistos de ligeras escotaduras.

DACRIADENALGIA (del gr. δάκρυον, lágrima, ἀδήν, glándula, y αλγος, dolor): f. *Patol.* Dolor de la glándula lagrimal.

DACRIADENITIS (del gr. δάκρυον, lágrima, ἀδήν, glándula, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Cir.* Inflamación de la glándula lagrimal. Puede ser aguda y crónica. La *aguda* se halla caracterizada por una tumefacción roja y dolorosa del ángulo externo del párpado superior, consalida de líquido purulento, y, cuando la enfermedad interesa la porción orbitaria de la glándula lagrimal, supresión de la secreción de las lágrimas, prominencia del globo ocular, quemosis, dolor intenso, fiebre, etc. Puede confundirse la dacriadenitis aguda con el flemón de la órbita, máxime si se tiene en cuenta que una y otro pueden ser producidos por las mismas causas. Generalmente termina por resolución en cinco ó seis días. Se trata la enfermedad por las aplicaciones antiflogísticas: cataplasmas, fomentos, sangría local. Al interior los calomelanos y el opio. Algunas veces es necesario incindir la conjuntiva y el párpado al nivel del punto de supuración.

La dacriadenitis *crónica* es á menudo bilateral. Rara vez reconoce por causa, como la forma aguda, un traumatismo; se debe más bien á la disposición constitucional en los sujetos jóvenes, escrofulosos, sifilíticos (Camuset). Puede resultar asimismo de una afección inflamatoria vecina, ó de la oclusión de los párpados en pos de una operación. Suele ser lenta y se halla caracterizada por la formación de un tumor blando, circunscripto, que parte del borde orbitario y está formado por la glándula. El dolor es casi nulo, más bien hay una sensación de incomodidad. [illegible] la dacriadenitis crónica puede [illegible] al estado agudo y terminar por supuración. Con todo, casi siempre la enfermedad [illegible] quedando la glándula lagrimal indurada ó hipertrofiada. El tratamiento local consiste en [illegible] con la pomada de ioduro de plomo ó el ungüento mercurial, ó aplicaciones de tintura de iodo. Los antiflogísticos se hallan indicados si sobreviene un estado agudo. El tratamiento general variará según los antecedentes y [illegible] actuales del enfermo.

DACRIAGOGO (del griego δάκρυον, lágrima, y ἄγειν, conducir): adj. *Med.* Que conduce las lágrimas: las *vías lagrimales.*

DACRIDIO (del gr. δάκρυον, lágrima, y εἶδος, forma): m. *Bot.* Género de Coníferas, serie de las taxíneas, cuyas flores, ordinariamente dioicas, tienen ejes florales masculinos, terminales, solitarios y oblongos, ovoides ó cilíndricos, formados de estambres numerosos bracteiformes, provistos de un pie corto y de una lámina dilatada sobre la cual se insertan las dos celdas subglobulosas y extrorsas de la antera; las flores femeninas se hallan dispuestas en un eje pequeño, recto ó arqueado, sobre el cual no hay más que una flor, ó rara vez de dos á diez, formando una espiga floja; el gineceo es sesil hacia el centro ó el vértice de la bráctea y rodeado por lo que se ha denominado doble involucro; el exterior es el más corto y cupuliforme, y el interior, considerado como formado de dos bracteolas, tiene la forma de un saco ó de una calabaza con abertura ancha; el ovario contiene un óvulo recto (con relación á sí mismo) y reducido al nucleolo; el estilo es corto, grueso y su extremidad es dilatada ó subbilobulada; el fruto es finalmente recto, acompañado de la bráctea sobre que se halla situado, y de involucros más ó menos modificados; es seco, duro, y su semilla contiene en su albumen granuloso ó harinoso un embrión apical dicotiledóneo.

Los dacridios son árboles ó arbustos siempre verdes, de la India, del Archipiélago Indico y de la Nueva Zelanda, de Van Diemen y de la Nueva Caledonia. Se conocen doce especies de hojas aceriformes ó imbricadas que recuerdan las de las licopodiáceas, de ramas por lo general colgantes.

La maduración del fruto es bianual. Las especies más notables son las siguientes:

Dacrydium cupressinum. – Se llama vulgarmente *Rinao*. Forma extensos bosques en la parte media y austral de la Nueva Zelanda. Arbol de 30 á 35 m. de altura, de tronco recto y hojas marcescentes; corteza de color pardo ó rojiza, más adelante de un gris ceniciento; ramas esparcidas, extendido-patentes, á veces reflejas; ramillas dicótomas delgadas, casi filiformes en los extremos, todas muy colgantes; hojas alternas, de cinco milímetros de largo, subuladas, muy aproximadas, casi opuestas, gruesas, tiesas, casi cilíndricas, de color verde gris ó cobrizo, bruscamente acuminadas en el ápice, formando un agudo mucrón; semillas colocadas bajo una escama gruesa, siendo el tegumento exterior flojo y carnoso, y la nuececilla huesosa, muy abierta en el ápice.

Con los jugos resinosos de las ramillas del *rinao* se puede preparar una bebida tónica, antiescorbútica, sucedánea de la cerveza, pero la cual es preciso usar con moderación, porque puede producir náuseas y vértigos.

Dacrydium laxifolium. – Vive espontáneo en la cordillera Ruahine, monte Tongariro y montañas de Nelson (Nueva Zelanda), á unos 2 000 metros de altura sobre el nivel del mar. Arbusto de un metro de alto, rastrero, de ramas flojas y delgadas; hojas de dos clases, las inferiores esparcidas, de cinco milímetros de largo, aciculares y coriáceas; las superiores ovales, imbricadas, aquilladas por el dorso; frutos terminales, solitarios y erguidos.

Dacrydiun elatum. – Oriundo de Sumatra. Arbol grande, muy ramoso, de tronco cilíndrico, con corteza gris cenicienta, ligeramente agrietada, ramas numerosas, esparcidas, á veces reflejas, pero las superiores derechas; ramillas abundantes, delgadas y colgantes. Hojas alternas muy aproximadas, extendidas; las del tallo y parte inferior de las ramas más cortas y más distantes, ensanchadas, decurrentes en la base; las de los ramillos extendidas, aciculares, casi cilíndricas ó ligeramente anguloso-comprimidas, de 8 á 15 milímetros de largo, lisas, de color claro; en los árboles adultos estas hojas son muy pequeñas, escamosas y estrechamente imbricadas. Semillas ovoides, obtusamente tetrágonas.

Dacrydium colensoi. – Vive en Tasmania, cerca del río Huon y hacia el puerto de la Macquarie. Hermoso árbol de 20 á 25 metros de altura por 4 á 6 de circunferencia, de la que no puede formarse idea exacta por los individuos cultivados en Europa, que no pasan de la talla de arbustos, y cuyas ramas se crían delgadas y colgantes. Tiene el árbol en cuestión hojas

pequeñas, escamosas, muy aproximadas y echadas, cóncavas por debajo, aquilladas por encima, y tan agudas que los ramillos son pinchudos; amentos masculinos solitarios dispuestos en el extremo de las ramillas, de 4 á 5 milímetros de largo y dos de ancho, ovoide-redondeados en los extremos y compuestos de escamas de color rojo leonado ó amarillo; semillas reunidas en espigas terminales. Da este árbol excelentes maderas, y los bosques australianos que lo sustentan han sido y son objeto de una gran explotación.

Dacrydium cupresiforme. – Oriundo de Nueva Zelanda. Arbusto compacto en los cultivos europeos, con ramas delgadas y extendidas y ramillos delgados, subcilíndricos ó ligeramente angulosos, tetrágonos por la inserción de las hojas. Estas son escamosas y ligeramente convexas y aquilladas por encima, llevando á cada lado de la costilla central una línea glauca.

Todas las especies de *Dacridios* son notables por su porte y aspecto particular. Lo son aún más, si se quiere, por la gran variedad que presentan las hojas en un mismo individuo, pudiéndose considerar bajo este concepto como el verdadero Proteo del género el *Dacrydium colensi*, de formas aparentes tan distintas que se hace á veces muy difícil de determinar específicamente.

Por lo demás la multiplicación más fácil de estos árboles y arbustos es la de semilla. También se emplea mucho la de estaca, obteniendo éstas de las ramas laterales. Prenden con facilidad, pero los plantones suelen necesitar tutor. El injerto sólo se suele aplicar al *Dacrydium elatum*, porque la experiencia ha demostrado que los individuos procedentes de estaca se crían débiles y tienen corta vida. En invierno suelen necesitar estas plantas invernadero frío.

DACRIELCOSIS (del gr. δάκρυον, lágrima, y ἕλκωσις, ulceración): f. *Cir.* Ulceración de las vías lagrimales.

DACRIMIZO (del griego δάκρυον, lágrima, y μύκης, hongo): m. *Bot.* Género de Tremelíneas caracterizado por tener un receptáculo carnoso-gelatinoso, homogéneo, lleno por todas partes de fructificaciones, lampiño y finalmente delicuescente. Estos hongos son pequeños, epifitos, subsesiles, subredondeados ó disciformes. Fries los incluye entre las himenuláceas. Tulasne y J. de Seynes han descrito los basidios que, en el *D. delicuescens* y otras especies análogas, llevan esporos oblongos, obtusos, ligeramente encorvados, divididos finalmente en tres tabiques transversales. Cada celda origina corpúsculos pediculados que Tulasne quiso asimilar á espermatos. Estas plantas tienen también cuerpos basidiformes, coloreado-escisíparos, comparables á yemas ó á conidios.

DACRINA (del gr. δάκρυον, lágrima): f. *Bot.* Género de hongos escoriadados que Corda ha referido á las isaricas, y que se caracteriza por tener receptáculo capitoso, que consiste en copos formados de ramúsculos articulados, prolíferos y rígidos. Los esporidios son globulosos, tapizan la superficie lampiña de la planta y se destacan pronto.

DACRIOBOLO (del gr. δάκρυον, lágrima, y βόλος, acción de arrojar): m. *Bot.* Género de Perisporiáceas de peritecio coposo, carnoso, globuloso, de orificio umbilicado, coronado de un glóbulo gelatinoso que contiene esporos. Es notable la especie *D. sudans.*

DACRIOCISTITIS (del gr. δάκρυον, lágrima, κύστις, saco, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Cir.* Inflamación de la mucosa del saco lagrimal. Puede ser aguda y crónica. En el primer caso recibe el nombre de *flemón del saco lagrimal*; en el segundo el de *tumor lagrimal*. No es raro, por lo demás, que una de estas formas suceda á la otra.

El *flemón del saco lagrimal* comienza por cierta tumefacción dolorosa de la región del saco. Esta hinchazón, acompañada muy pronto de rubicundez, se propaga á la piel inmediata del ángulo mayor y á los párpados, cuyos síntomas aumentan hasta provocar un estado febril y dolores intensos. La dacriocistitis podría, en este momento, ser confundida con un flemón del tejido celular circunvecino, una erisipela facial, un forúnculo, etc., si la existencia anterior del lagrimeo ó una inyección hecha en uno de los puntos lagrimales no aclararan desde luego el diagnóstico. Muy pronto, en medio de los tejidos inflamados, aparece una prominencia que corresponde exactamente á la situación del saco. La piel toma allí un color más intenso, que llega hasta el violáceo; después se reblandece, deja percibir cierta fluctuación y se abre para dar salida al pus acumulado en el saco. El dolor calma en seguida. En algunos casos felices ciérrase la abertura y recobran las lágrimas su curso normal. A menudo el saco se rompe bajo la piel, el pus se difunde en el tejido celular que le rodea y se abre paso en un punto más ó menos distante, quedando así un trayecto fistuloso. Aun cuando el saco se haya abierto por la piel, la abertura puede persistir; queda entonces una fístula que pone en comunicación permanente el saco con el exterior, y por la cual se derrama pus, mezclado más tarde con lágrimas y moco. Ciertos flemones se abren en las fosas nasales á través del ungüis necrosado, ó en el seno maxilar; otros despegan el periosteo en una gran extensión y provocan caries óseas consecutivas. En ocasiones la dacriocistitis aguda termina por resolución ó por el paso al estado crónico.

La dacriocistitis aguda reconoce varias causas: un traumatismo, la presencia de un cuerpo extraño, la convalecencia de la escarlatina (Critchett). Es más frecuente que suceda á un catarro crónico de las vías lagrimales, complicado con estrechez de su calibre. Puede manifestarse varias veces en un mismo individuo si subsiste la causa originaria.

Al principio se puede contener el flemón, practicando el *cateterismo del conducto nasal.* Hé aquí cómo se procede: Se comienza por incindir uno de los puntos lagrimales por el método de Bowman. Después, manteniendo siempre distendido el párpado, se toma una sonda de plata de mediano calibre (número 3 de Bowman), se la introduce en el conducto lagrimal horizontalmente, hasta que se toque la pared interna del saco con la punta de la sonda, se la levanta entonces por un movimiento de báscula, sin apoyar sobre la punta ya introducida, de modo que se haga tomar á la sonda la dirección del conducto nasal, se la hunde sin violencia y se deja algunos minutos en el conducto antes de retirarla. Si la resistencia es demasiado considerable se introducirá una sonda más pequeña. Si es posible el paso se proseguirá el cateterismo, una vez cada día, durante tres ó cuatro. Cuando sea impracticable el cateterismo habrá que emplear la medicación antiflogística apropiada, cataplasmas y unciones mercuriales. Después, cuando se manifieste la fluctuación, se abrirá el tumor como un absceso ordinario, hundiendo en el saco un bisturí recto á tres milímetros por debajo del tendón directo del orbicular. La incisión se hará en la dirección del conducto nasal, por detrás de una cresta ósea que forman el ungüis y el maxilar superior, y fácil de percibir si la tumefacción es moderada. Evacuado el pus continuarán las cataplasmas; después, al disminuir la inflamación, se introducirá por la incisión en el conducto nasal una sonda encorvada que permanecerá algunas horas y hasta días enteros. Se practicará más tarde el cateterismo para restablecer el paso de las lágrimas.

El principio de la *dacriocistitis crónica ó tumor lagrimal* se revela por lagrimeo, porque el saco, ya obstruído por las mucosidades que segrega, sólo se presta parcialmente á la absorción de las lágrimas. El ojo está enrojecido y soporta mal el viento, el aire frío ó la lectura prolongada. A veces, mucosidades salidas del saco van á aplicarse sobre la córnea, y, refractando irregularmente la luz, causan trastornos de la visión, que desaparecen con ellas. Comprimiendo con la punta del dedo, de abajo á arriba, el saco lagrimal, se hace fluir por los puntos lagrimales un líquido filamentoso, transparente, incoloro, formado de moco y de lágrimas. Este líquido [illegible] á menudo opaco y amarillento, entonces contiene pus. En los casos acompañados de catarro de las fosas de la nariz está mezclado con burbujas de aire, que la presión hace salir. [illegible] de los puntos lagrimales refluye en parte ó en totalidad por el punto vecino, hecho que demuestra que la función [illegible] y del conducto [illegible] obliteración de su calibre. [illegible] productos [illegible], [illegible] la distensión del saco. Si el enfermo comprime el tumor varias veces al día, para vaciarlo por los puntos lagrimales, puede permanecer estacionado durante mucho tiempo; en el caso contrario la eminencia del saco aumenta y eleva el tendón directo del orbicular. El saco, así dilatado, constituye el *tumor lagrimal.* Las lágrimas no le franquean ya. Algunas veces el saco se cierra por completo, transformándose en una especie de quiste que se llama *mucocele.* Las materias que contiene éste, pegajosas y gelatinosas, se hacen cada vez más densas y le dan una dureza capaz de simular un tumor fibroso. De cualquier modo, la dacriocistitis crónica puede persistir años enteros, sin otros síntomas que la prominencia del saco y el lagrimeo. Si la distensión es escasa puede verse la curación espontánea; pero cuando el tumor es pronunciado se inflama en ocasiones, adquiriendo los caracteres de la dacriocistitis aguda. La causa del catarro crónico del saco suele ser la propagación á la mucosa del mismo de una inflamación de la mucosa conjuntiva ó pituitaria. El engrosamiento consecutivo de la mucosa del conducto lágrimonasal tiene por efecto disminuir el calibre de las vías lagrimales, especialmente en el punto de unión del saco y del conducto nasal, é interceptar más ó menos el paso de las lágrimas. El saco se hincha con los productos de su propia secreción. La causa del tumor lagrimal es, pues, la estrechez de las vías lagrimales por debajo del saco. Dicha estrechez puede ser producida también por una causa traumática; se presenta á menudo como consecuencia de la caries sifilítica ó escrofulosa, de la periostosis ó exostosis de los huesos de la nariz contiguos al conducto nasal. La inflamación crónica del saco va acompañada de las modificaciones anatómicas siguientes: tumefacción, engrosamiento, friabilidad de la mucosa, producción de moco-pus mezclado con células epiteliales; algunas veces vegetaciones polipiformes y concreciones calcáreas.

Las enfermedades de las vías lagrimales, y sobre todo la dacriocistitis crónica, han sido sometidas á diversos métodos de tratamiento, lo cual prueba que no hay uno solo que pueda dejar satisfecho al médico y al paciente. No hay, en efecto, dice Camuset, afección más rebelde, más sujeta á recidivas, más delicada de cuidar que esta enfermedad, indiferente al parecer. La curación radical y rápida del tumor lagrimal es uno de los *desiderata* de la Oftalmología. Esto se debe á la constitución anatómica del conducto nasal cuya pared ósea no se presta á la dilatación. El médico no puede obrar más que sobre la mucosa enferma, y sabido es cuán rebeldes son las inflamaciones crónicas de las mucosas, cuán difícil es devolver ó llevar al estado normal, aun aquellas que son accesibles á la medicación. Con más motivo sucederá esto cuando el primer efecto de la inflamación es [illegible] mente accesible, privarla del contacto á que está destinada, el de las lágrimas, y crear así un círculo vicioso en el cual gira la enfermedad.

En el tratamiento de las afecciones lagrimales puede tenerse por objeto: 1.°, *restablecer el curso de las lágrimas en las vías naturales*; 2.°, [illegible] *vías lagrimales artificiales;* 3.°, *obliterar el conducto naso-lagrimal*, y 4.°, [illegible] *lagrimal.*

1.° Los principales métodos para restablecer las vías naturales son: *a*, las [illegible]; *b*, la *dilatación*; *c*, la [illegible]; *d*, la [illegible].

a. Las inyecciones [illegible] por el conducto nasal (procedimiento hoy abandonado), ó bien de arriba [illegible] por los puntos lagrimales, ó directamente por el saco [illegible]. Puede usarse la jeringa de Anel. [illegible] cánula, se llena por aspiración la jeringa del líquido que se ha de inyectar, [illegible]

resultados cuando se combina con la dilatación.

b. La dilatación puede ser tanteada de abajo á arriba por el conducto nasal (procedimientos de Gensoul, de Laforest), ó de arriba á abajo, ya por una abertura hecha en el saco lagrimal (Anel), ya por los puntos lagrimales previamente incindidos (Bowman). Este último procedimiento es el único empleado hoy. Se puede elegir, para introducir la sonda, el punto superior ó el inferior. Muchos cirujanos prefieren desbridar el conducto superior, cuya dirección se aproxima más á la del conducto nasal. Las sondas que se emplean pueden ser de caucho endurecido, de laminaria ó de goma. Las que se emplean generalmente son las de Bowman. Hecha la incisión, mantenido el párpado, elegida la sonda y engrasada de aceite, se la introduce en el conducto nasal, dándola una dirección que es poco más ó menos la del surco naso-labial prolongado. La sonda debe entrar fácilmente, sin esfuerzos, para no desgarrar la mucosa y crear un camino falso. Cuando se hace el cateterismo por el punto lagrimal inferior, ocurre á veces que la sonda encuentra desde el principio un obstáculo infranqueable. Además, la menor presión ejercida sobre la sonda arrastra el párpado con ella. En este caso la punta de la sonda no está en el saco, sino apoyada en un pliegue de la mucosa, formado en la confluencia de ambos canales. No se forzará entonces la entrada, pero se volverá á llevar la sonda á su posición inicial y se tirará más fuertemente del párpado, para que desaparezca este pliegue antes de intentar de nuevo el cateterismo. Lo mismo se hará si la punta de la sonda encuentra una resistencia dura, ósea, signo cierto de un camino falso. Cuando la sonda ha penetrado hasta el meato inferior se la deja colocada durante un cuarto de hora próximamente, según la irritabilidad del enfermo, antes de retirarla. Sucede á veces que al sonarse el paciente sale un poco de sangre, debida á la erosión de la mucosa; se hará entonces sorber agua fría. El cateterismo debe repetirse cada dos días, durante una semana, y después dos veces por semana. Se aumentará progresivamente el calibre de la sonda, y en el intervalo de los días de la dilatación se harán inyecciones con agua tibia, pura ó ligeramente astringente ó antiséptica. Desde los primeros días de este tratamiento sobreviene una notable mejoría, el lagrimeo es menor, y la secreción muco-purulenta disminuye.

c. Para la incisión interna, recomendada, sobre todo, por Stilling, se emplea un cuchillo ligeramente triangular, de punta redondeada y cortante, de 13 milímetros de largo y tres de ancho en su base. Se introduce este cuchillo en el con- [illegible] entetamente allí; después se le retira para hundirle en otra direc- [illegible] de la mucosa permita al cuchillete rodar libremente. Sichel [illegible] del cateterismo practicada con una sonda de Weber modificada.

d. La cauterización se practica con una sonda de [illegible] en uno de sus extremos [illegible] de plata fundido.

[illegible] en los casos de destrucción parcial de las vías lagrimales, ó de estrechez ósea [illegible] á las lágrimas un camino [illegible] del hueso unguis. La [illegible] forma la pared pos- [illegible] las lágrimas van á pasar directamente del saco al meato me- [illegible] Saint Ives [illegible] de una [illegible] cortante, Feltz [illegible] ramas de [illegible] y [illegible] fragilidad del unguis no responde siempre á la [illegible] tra, desgarrando el hueso, por las aristas cortan- [illegible]

calentada al blanco. Se obtiene la obliteración del saco abriéndole por una incisión hecha en la piel, separando los labios de la herida y tocando el fondo del saco, ó simplemente por la embocadura de los conductos lagrimales, con el hierro enrojecido ó el cauterio galvánico, teniendo protegido el ojo con una compresa mojada. Se ha hecho asimismo durante mucho tiempo la destrucción del saco, ya introduciendo en él, después de haberle abierto, un trocito de pasta de Canquoin ú otras materias cáusticas, ya pasando el hierro enrojecido por toda la superficie interior. Sobreviene una tumefacción inflamatoria poco dolorosa, pero la escara se desprende á los ocho días y la cicatrización es completa en dos semanas. Conviene consignar que la destrucción del saco sólo se practica como recurso extremo en los casos de fístula lagrimal persistente.

4.° Por último, la supresión del órgano secretor de las lágrimas para remediar un lagrimeo rebelde, fué practicada por vez primera en 1843 por Bernard, y Laurence la ha preconizado de nuevo en estos últimos años. La operación se ejecuta como si se tratara de un tumor lagrimal. Casi nunca se halla indicada.

DACRIODO (del gr. δακρυω, llorar): m. *Bot.* Género de Anacardieas representado por un árbol de las Antillas, de hojas alternas imparipínneas y de flores dioicas; las masculinas tienen un receptáculo grueso, obcónico, cuyo centro deprimido lleva un gineceo rudimentario, rodeado de un disco espeso circular; fuera de éste se encuentran tres pétalos valvares y seis estambres de filamentos libres y de anteras basifijas, introrsas y dehiscentes por dos hendiduras longitudinales. Estos caracteres le aproximan á las bursereas, de las que se diferencian por su fruto. Sus hojuelas, glandulosas y puntiagudas, son análogas á las del género *Pistacia.*

DACRIOHEMORRAGIA (del gr. δάκρυον, lágrima, y *hemorragia):* f. *Cir.* Hemorragia por las vías lagrimales.

DACRIOLINA (del gr. δάκρυον, lágrima): f. *Quím.* Se llama también *lacrimina* y *tracnina.* Sustancia asimilada por Fourcroy y Vauquelin al *moco* nasal. Principio orgánico que existe normalmente en el líquido lagrimal, en pequeña cantidad, pero segregado con más abundancia en los casos de conjuntivitis. No se coagula ni por los ácidos ni por el calor, y por evaporación al aire libre se transforma, como el moco nasal, en una materia amarilla insoluble. Se coagula en contacto del agua, convirtiéndose en una masa blanca, coposa y granulada, que en el ojo inflamado presenta el aspecto de una capa seudomembranosa, capaz de asustar á los médicos poco ejercitados en la Oftalmología.

DACRIOLITIASIS (del gr. δάκρυον, lágrima, y *litiasis):* f. *Patol.* Producción de cálculos en las vías lagrimales.

DACRIOLITO (del gr. δάκρυον, lágrima, y λίθος, piedra): m. *Patol.* Cálculo que se encuentra en los conductos excretores de las vías lagrimales.

DACRIOMA (del griego δάκρυον, lágrima, y el sufijo *oma,* tumor): m. *Patol.* Acúmulo de lágrimas causado por la obliteración de los puntos lagrimales (Vogel).

DACRIÓN (del griego δάκρυον, lágrima): m. *Anat.* Punto situado á los lados de la raíz de la nariz, y en el cual se tocan á la vez el frontal, el unguis y la apófisis ascendente del maxilar superior.

DACRIONOMA (del griego δάκρυον, lágrima, y νομή, úlcera corrosiva): m. *Patol.* Ulcera corrosiva de las vías lagrimales. Nombre dado impropiamente al *epífora.* V. EPÍFORA.

DACRIÓPEO, PEA (del gr. δάκρυον, lágrima, y ποιεῖν, hacer): adj. *Med.* Se dice de las sustancias que tienen la virtud ó propiedad de activar la secreción del flujo lagrimal, como las emanaciones de las cebollas, ajos, etc.

DACTILANTO (del griego δακτυλος, dedo, y [illegible], flor): m. *Bot.* Género de Balanofóreas representado por una planta parásita de Nueva [illegible], que tiene los órganos de vegetación de [illegible], pero con flores masculinas [illegible], y las femeninas formadas de un ovario coronado de dos ó tres escamas

estrechas y de un estilo filiforme. Su contenido se desconoce así como el fruto. Las flores del *D. Taylorii* son dioicas, y sus inflorescencias están divididas en muchos ejes cuyo conjunto forma una especie de corimbo terminal.

DACTILENA (del griego δακτυλος, dedo, y λαῖνα, túnica): f. *Bot.* Grupo de plantas que forma una sección del género *Cleome*, constituído por especies de flores pequeñas y cuyo andróceo, en lugar de estar compuesto de cuatro ó seis estambres, se halla comúnmente reducido á una sola pieza fértil, la anterior.

DACTILÉTRIDOS (de *dactiletro):* m. pl. *Zool.* Familia de anfibios, del orden de los anuros, suborden de los aglosos, que se distingue por tener el cuerpo semejante al de la rana; maxilares superiores é intermaxilares provistos de dientes. Se halla representada esta familia por el género *Dactiletra.*

DACTILETRO (del gr. δακτυλήθρα, dedal): m. *Zool.* Género de anfibios, del orden de los anuros, suborden de los aglosos, familia de los dactilétridos. Tiene los tres dedos internos de las largas patas posteriores provistos de uñas. Se halla representado este género por la especie *Dactylethra laevis,* llamada también *D. capensis.*

DACTÍLICO, CA (del latín *dactylicus):* adj. V. VERSO DACTÍLICO.

–DACTÍLICO: Aplícase á la composición escrita en versos dactílicos.

DACTILIO (del gr. δακτύλιος, anillo): m. *Bot.* Género de Mucedíneas, caracterizado por tener esporidios oblongos ó en forma de maza, y que son flojamente adherentes á la punta adelgazada de los filamentos coposos, simples ó ramificados y tabicados. Se hallan sobre las plantas en vía de destrucción, etc. Nees las divide en *Dactilium* propiamente dicho y en *Cladobotryum.* Leveillé los clasificó en el grupo de las cladobotrieas. Según Bonorden son acmosporiáceas, y según Rabenhors son dendrifiáceas.

DACTILIOGLIFIA (del gr. δακτύλιος, anillo, y γλυφω, grabar): f. Arte de grabar en anillos y en piedras preciosas.

DACTILIOGRAFÍA (del gr. δακτύλιος, anillo, y γραφειν, describir): f. Descripción de una colección de anillos ó de piedras preciosas grabadas.

DACTILIOLOGÍA (del gr. δακτύλιος, anillo, y λογος, tratado): f. Parte de la Arqueología que trata de los anillos y piedras preciosas grabadas.

DACTILION (del gr. δακτυλος, dedo): m. *Cir.* Adherencia de dos ó más dedos entre sí. Véase SINDACTILIA.

DACTILIOTECA (del gr. δακτύλιος, anillo, y θηκη, cajita): f. *Arqueol.* Sortijero ó cofrecillo usado en la antigüedad clásica. Esta clase de mueblecitos se usaron mucho en Grecia, y Escauro, yerno de Sila, fué quien introdujo su uso en Roma. Julio César consagró muchos en el templo de Venus Genitrix, y Marcelo, hijo de Octavio, en el de Apolo. Según Marcial llegó á ser un objeto indispensable para la juventud elegante de Roma, que tan aficionada era á llevar sortijas. Los hubo de formas muy diversas: en Telesa, Italia, se ha encontrado un utensilio de bronce compuesto de un tallo sobre tres pies, y un anillo que gira sobre una especie de tornillo, en el cual ha creído reconocer Minervino una dactilioteca. El anillo en cuestión servía para sujetar las sortijas, una vez ensartadas. En Pompeya se ha encontrado una caja de marfil, redonda, de cuya tapa se alza un boliche que probablemente tuvo el mismo uso. Nuestro grabado reproduce este objeto. La caja serviría para depositar las sortijas ó joyas que no se usaran de diario, y el boliche exterior para ensartar las que se quitasen las personas por la noche ó cuando fueran á lavarse, etc.

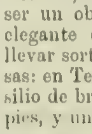

Dactilioteca

DACTILITIS (del gr. δάκτυλος, dedo, y el sufijo *itis,* inflamación): f. *Patol.* Inflamación de los dedos ó de un dedo. V. DEDO y PANADIZO.

DÁCTILO (del gr. δάκτυλος, dedo): m. Pie de

la poesía griega y latina, compuesto de tres sílabas: la primera larga, y las otras dos breves.

San Jerónimo sobre Job dice, que aquel libro de Job fué escrito en verso heroico, puestos en lugar de DÁCTILOS, y spondeos... otros pies, que tienen la misma cantidad aunque no el mesmo número de silabas.

RENGIFO.

– DÁCTILO: *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las festucáceas, cuyas espiguitas, reunidas en una inflorescencia unilateral, se componen de dos á siete flores hermafroditas. En su base se observan dos glumas comprimidas, aquilladas, inequilaterales, mucronadas ó aristadas hacia la punta. La superior es por lo general más pequeña que la inferior, y ambas están encorvadas del mismo lado hacia el vértice. Cada flor tiene dos glumillas herbáceas; la inferior quinquenerviada, aquillada, mucronada ó aristada; la superior biaquillada, de quillas ciliadas; dos glumélulas lampiñas y bífidas; tres estambres y un ovario de dos estilos cortos coronados de estigmas plumosos. El fruto es un cariópside lampiño. Son hierbas anuales ó vivaces de hojas aquilladas. Se conocen unas treinta especies de la Europa media y meridional, de las regiones septentrionales del Asia y de América, y del Africa boreal y austral. Steudel las divide en dos secciones, según que las glumas sean más pequeñas que las espiguitas, iguales ó mayores. Las especies de esta última sección son las que constituyen el género *Lasiochloa* de Kunth, propio del Africa austral. Entre las muchas especies debe citarse sólo la *D. glomerata*, planta común en Europa, Siberia y América septentrional. Es muy abundante en Francia en los prados, en los bosques y en los pastos, donde florece de junio á agosto. Su precocidad y producción hacen que sea un buen forraje verde, pero poco apreciado á causa de lo duros y gruesos que son sus tallos.

– DÁCTILO: *Mit.* Sacerdote de la mitología griega. Los dactilos Ideos, dice Diodoro, tomaron su nombre del monte Ida, en Creta, donde se les tenía por los más antiguos habitantes de la comarca. Eforo los consideraba oriundos del monte Ida, en Frigia, de donde vinieron á Europa con Nygdon. También se halla su recuerdo en Samotracia, donde causaron la admiración de los naturales. Según Pausanias cuando pasaron á Elida desde Creta, fundaron los juegos olímpicos, institución que otros atribuyen á los curetas. Sea lo que quiera respecto de sus orígenes y sus

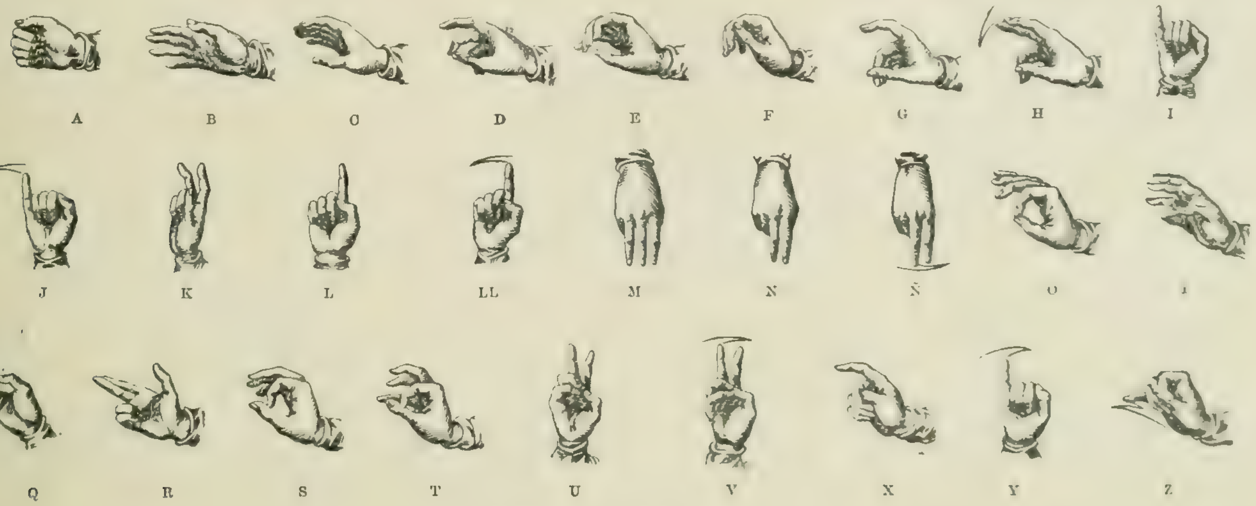

Dactilología. – Alfabeto manual

cambios de residencia, los dáctilos, como los curetas y los telquines, son unos genios del trabajo, que representan el progreso de la civilización en la antigua Grecia. Se les atribuían numerosas invenciones, siendo entre éstas las más importantes el uso del fuego, el descubrimiento del cobre y del hierro, y el arte de trabajar los metales; todo esto les dió un carácter mágico que justifica el papel que desempeñaban en los antiguos misterios, y los honores divinos que se les tributaron. Tuvieron á Orfeo por discípulo, y en Samotracia aparecen relacionados con los cabiros (V. CABIROS). Como los curetas, los dáctilos se encargaron de la crianza de Júpiter á quien recibieron de manos de Cibeles. Un pasaje de Diomedes explica este hecho, diciendo que Cibeles, fugitiva, fué á parar al monte Ida, donde apoyó sus manos, dando así á luz al dios Júpiter; de la impresión de las manos de la diosa surgieron los dáctilos. No entraremos ahora en las disquisiciones etimológicas encaminadas á relacionar el nombre *dáctilos* con los dedos de la mano; lo que sí conviene advertir es que el número de los dáctilos es tan vario como su nombre en los autores. Unas veces es cinco, como el de los dedos de la mano; otras diez, y otras ciento. Se distinguían varones y hembras, poniendo los primeros á la derecha y las segundas á la izquierda. Ferecides dice que había veinte dáctilos á la derecha y treinta y dos á la izquierda, y que los primeros eran hechiceros, y los segundos destruían los hechizos. Esta extraña clasificación se relaciona con las ideas concernientes al oficio que hace la mano en el trabajo, en la magia, en la bendición, en la maldición, etc. Pausanias enumera cinco dáctilos que eran: Hércules, Paeonios, Epimedes, Jasos é Ida. Al llamado Hércules es á quien se atribuía la invención de los juegos olímpicos y la transplantación del olivo á Grecia. Estrabón menciona cuatro: Celmis, Damnameneo, Hércules y Acmón. Celmis ó Telmis y Damnameneo parecen ser los inventores del hierro, y las etimologías de sus nombres se refieren á la Metalurgia. El ilustre historiador de la Grecia, Curtius, dice que los dáctilos fueron los genios subterráneos del Ida frigio á quienes encargó Cibeles la explotación de los ricos filones de ese monte.

DACTILÓCERO (del gr. δάκτυλος, dedo, y κέρας, cuerno): m. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos artostráceos, del orden de los anfípodos, suborden de los hiperinos, familia de los fronímidos, subfamilia de los frosininos. Las antenas superiores de estos crustáceos son grandes, tri-articuladas y en forma de cuchara; las diez patas propiamente dichas monodáctilas y compuestas de cinco artejos aplanados; el quinto par de patas fuerte y robusto, y terminado como los dos precedentes y el siguiente por una mano prehensil; el séptimo par de patas transformado en una simple lámina; los urodelos simples y lamelosos. Tórax compuesto de seis anillos; cuerpo oblongo, algo arqueado y redondo á los lados; la cabeza se prolonga por delante en forma de hocico; la cola presenta cinco segmentos casi cuadrangulares, y termina en dos láminas oblongas y velludas, con otra intermedia corta, aplanada y redondeada en su extremidad. El dactilócero de Niza (*Dactylocera nicaeensis*) es la especie más notable del género.

Dactilócero

DÁCTILOCOCO (del gr. δάκτυλος, dedo, y κόκκος, semilla): m. *Bot.* Género de algas inferiores, cuya especie tipo el *D. infusionum*. Es notable por su manera de dividirse, completamente diferente del de los *Protococcus*.

DÁCTILOCTENIO (del gr. δάκτυλος, dedo, y κτείς, peine): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las clorídeas, cuyas espiguitas, raras veces solitarias, están generalmente reunidas en espigas unilaterales. Las dos glumas, comprimidas y biaquilladas, son más cortas que las flores; la superior es cuspidada un poco más abajo de su vértice. Las flores, que son [illegible], se componen cada una de dos glumillas, la inferior profundamente aquillada, mucronada en el vértice y trinervia, la superior [illegible], lanceolada, de bordes encorvados; dos glumélulas lampiñas, truncadas ó bífidas; tres estambres, un ovario lampiño, dos estilos plumosos en su parte estigmática. El fruto es un cariópside libre cuyo pericarpio se separa en pequeños pedazos y deja ver una semilla subglobulosa y transversalmente rugosa. Son hierbas rastreras, de hojas planas y de espiguitas reunidas en espigas fasciculadas ó digitadas. Se conocen siete especies, todas de las regiones cálidas.

DÁCTILODONTE (del gr. δάκτυλος, dedo, y ὀδούς, diente): m. *Paleont.* Género de peces fósiles, del grupo de los condropterigios, subgrupo de los plagióstomos, familia de los psamodontes. Las especies que comprende son propias de las formaciones carboníferas.

DACTILÓGIRO (del griego δάκτυλος, dedo, y γῦρος, vuelta, círculo): m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los tremátodos, suborden de los polistómeos, familia de los girodactílidos. Se caracteriza por tener cuatro expansiones cefálicas, el disco caudal con dos ganchos, numerosos ganchos marginales y muchas veces con un pequeño disco central, [illegible] ovípara. Las especies más notables son [illegible] que vive en las branquias de la [illegible]; *D.* [illegible], que vive sobre el [illegible]; *D.* [illegible], que se halla en las branquias del [illegible]; *D.* [illegible], que se encuentra en las branquias de los labrados, y que constituye para algunos zoólogos un género particular caracterizado por la forma del aparato que tiene para fijarse.

DACTILOLOGIA (del griego δάκτυλος, dedo, y λόγος, discurso): f. Arte de hablar por los dedos ó por el alfabeto manual.

[illegible]

El primer alfabeto manual publicado en Europa fué el de Dalgarico, uno de los más inteligentes en la pedagogía de los sordo-mudos. Su sistema se sujetaba á dos reglas: señalar las vocales con un toque dado en cualquier dedo de la mano derecha, y señalar las consonantes con el pulgar de la misma mano. De este alfabeto se ha derivado el moderno de dos manos.

El alfabeto de una sola mano parece haber sido inventado en España, y ofrece muchas ventajas sobre el de dos manos. Las diferentes posiciones de los dedos, con las cuales se representan las letras, pueden producirse rápidamente y con la misma facilidad. Es más claro y menos ocasionado á confusiones, porque los signos de las vocales son tan distintos como los de las consonantes y no presenta la dificultad de percibir bien, para el rápido deletreo, qué dedo ha sido tocado por la mano que indica la consonante. Y á esta circunstancia únese la de que deja libre una mano. Tales ventajas fueron reconocidas unánimemente en la conferencia que en 1852 celebraron en el Instituto del condado de York los directores de los Institutos de sordo-mudos.

Además de estos dos sistemas de Dactilología se conoce también otro en el cual cada signo es expresivo de una sílaba. Fué el iniciador de este sistema Pereire en el siglo XVIII, y le han dado á conocer en el presente siglo, merced á sus interesantes publicaciones, Recoing en 1823 y Deleau en 1830, pero este sistema no ha tenido aceptación. V. ABANICO, VII.

DACTILÓMETRO (del gr. δάκτυλος, dedo, y μέτρον, medida): m. *Zool.* Género de celenterios nidarios, de la clase de las hidromedusas, orden de los acálefos, suborden de los discóforos, familia de los pelágidos. Tiene cuarenta largos tentáculos en la forma siguiente: ocho tentáculos principales, dieciséis accesorios de primer orden, y otros dieciséis de segundo; lóbulos tentaculares en número correspondiente. Es notable la especie *D*[illegible].

DACTILONOMÍA (del gr. δακτυλος, dedo, y νομος, regla): f. Arte de contar ó figurar números con los dedos.

DACTILOPÉTALO (de *dáctilo* y *pétalo*): m. *Bot.* Género de Rizoforáceas, serie de las macarísieas, cuyas flores penta ó exámeras, y muy análogas á las de los *Cassipourea*, tienen un cáliz dentado, pétalos libres, largamente retorcidos hacia la base y laciniados en la punta; diez estambres biseriados, de los cuales cinco son opositipétalos, más largos, ó quince insertos en las recortaduras del disco que tapiza la concavidad del receptáculo; sus filamentos, doblados ó plegados dos veces en el botón, soportan anteras versátiles é introrsas; el ovario tiene dos ó tres celdas biobuladas y más ó menos incompletas. Son arbustos ó arbolitos de hojas opuestas, enteras, co[illegible] estípulas [illegible] numerosas y dispuestas en cimas ó en glomérulos axilares [illegible] de Madagascar y [illegible] Africa tropical occidental.

DACTILÓPODO (del gr. δάκτυλος, dedo, y [illegible] [illegible] ó nadadores, familia de los arpáctidos. Se halla [illegible]

DAC[illegible] (del gr. [illegible], dedo, y [illegible]

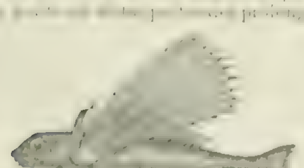

D[illegible]

[illegible]

DACTILOSFERIO (del gr. δακτυλος, dedo, y σφαιρα, esfera): m. *Zool.* Género de protozoarios rizópodos, foraminíferos, amíbidos.

DACTILOSTILO (de *dáctilo* y *estilo*): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las vandeas, cuyo periantio, primero plano y después encorvado, tiene las hojuelas exteriores óvalo-obtusas, iguales y libres hacia la base; las anteriores unguiculadas y fimbriadas. El labelo, unido con la base de la columna, es naviculiforme, fimbriado, ascendente y provisto hacia su base de una ancha faja bilobulada. La columna es alargada, arqueada, elástica, con glándulas estipitadas sobre los lados del clinandro. La antera, suborbicular é incumbente, contiene cuatro polinios ovales de caudículo plano y de retináculo oblongo y muy pequeño. La única especie conocida es una hierba epifita del Brasil, de hojas lanceoladas, aquilladas, arrolladas sobre los bordes y dísticas, y de flores dispuestas en racimos terminales y colgantes.

DACTILOTEUSTIS: m. *Paleont.* Grupo de moluscos cefalópodos belemnítidos, de la subfamilia de los retrosifoniados, sección de los acelos, dentro del gran género de los *Belemnites.*

DACTONIUM: *Geog.* Ciudad del N. O. de España. Cítala Ptolemeo como capital de los lemavos y la sitúa al E. de Caldas. Cortés la reduce á la villa de Chantada.

DACUTÁN: *Geog.* Barrio dependiente de Magsingal, provincia de Ilocos Sur, Luzón, Filipinas.

DACH (JUAN): *Biog.* Pintor alemán. N. en Colonia en 1556 ó 1566. M. en 1650. Debió el apellido con que se le conoce al hecho de haber nacido su padre en Aquisgrán (en alemán *Aachen*). Todos sus biógrafos dicen que fué discípulo de Bartolomé Spranger; pero Houbracken y Campo Weyerman afirman que estudió con dicho pintor en 1556, fecha imposible, ya se compare con la edad del discípulo, ya con la del maestro que, nacido en 1546, mal podía á los diez años enseñar á otros lo que él mismo apenas conocía. Dach marchó en su juventud á Italia, como casi todos los artistas de su tiempo, y de regreso en Alemania ganó, por su talento y sus personales cualidades, el afecto de Rodolfo II, quien encargó á Dach, en compañía de José Hains, que pasase á Italia para dibujar los artísticos monumentos antiguos y copiar los cuadros más notables. Sin duda el artista cumplió satisfactoriamente el encargo, puesto que, de vuelta en su patria, pintó un crecido número de cuadros que causaron gran efecto en la corte de Viena. Preciso es, sin embargo, desconfiar de este triunfo, recordando que el estilo alambicado, y, á la vez, exagerado, de Bartolomé Spranger, tenía entonces muchos partidarios en Alemania, y no careció de apologistas en días posteriores. Consta, no obstante, que Dach disfrutó largo tiempo de la confianza de los grandes, y que por su talento ó carácter ganó la estimación de éstos. «Murió, dice Campo Weyerman, en Viena, rico en dinero, pero no en años.» El mismo biógrafo dice que en la colección de un tal Simonis, vendida en Haarlem hacia 1720, vió muchos dibujos hechos en Italia por Dach para el emperador. «Son, continúa, atrevidos y bien trabajados,» juicio que confirma Descamps en estos términos: «Los contornos son firmes y elegantes, y el lápiz está artísticamente manejado».

DACHEF: *Geog.* Municipio del distrito de Lipovetz, gobierno de Kief, Rusia; 4500 habitantes. Sit. al S. E. de Lipovetz, á orillas del Soba, afluente del Bug, que le divide en dos partes, el Viejo y el Nuevo Dachef.

DACHINABADES: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la India [illegible], en el actual Dejan.

DACHSTEIN: *Geog.* Pico culminante de los Alpes del [illegible] ó Hallstätter Schneegebirge, en el límite de la Stiria, del Tirol y del [illegible], Austria-Hungría. Su altura es de [illegible] metros. Se eleva entre las cuencas del Salza, afluente del Inn, y del Traun y del Ens, afluentes del Danubio.

DACHUR ó **DAXUR:** *Geog.* Aldea del Bajo [illegible] al S. S. O. del Cairo [illegible] del Nilo [illegible] grupo de pirámides situadas [illegible] de Sakkarah. Dos de estas pirámides son de piedra y otras dos de ladrillo. La más alta tiene 103 metros de elevación.

DADDI (BERNARDO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Arezzo. M. en 1380. Algunos biógrafos cambian su apellido por el de Gaddi, pero Bernardo no tuvo parentesco alguno con la célebre familia de artistas así apellidada. Daddi fué discípulo de Spinelli Aretino, á quien aventajó más tarde, como lo demuestran las obras que de él se conocen, y que son las mismas que cita Vasari, quien, lo mismo que Lanzi, apenas habla de este artista de la escuela florentina. Daddi, sin embargo, merece ocupar un puesto más distinguido en la historia de la Pintura. Recibió el encargo de decorar la capilla de San Lorenzo y San Esteban, en la iglesia de Santa Cruz, capilla que entonces poseían los Pulci y los Berardi. En el lado izquierdo representó á *San Esteban delante de su juez* y la *Lapidación* del mismo santo, y á la derecha pintó el *Martirio de San Lorenzo*. En estas obras el dibujo es duro y generalmente vulgar la expresión de las cabezas, y el estilo menos seco que el de Spinelli. Dichas pinturas se conservan bastante bien, aunque no tanto como el fresco de la *Virgen con su Hijo, sentada en su trono*, teniendo á la derecha á San Jorge y á la izquierda un sabio. Esta obra, mejor que ninguna otra, sirve para juzgar el talento de su autor, que murió en edad avanzada, y que no dejó más composiciones porque ejerció varias magistraturas que no le dejaron tiempo para el Arte.

– DADDI (COSME): *Biog.* Pintor italiano. Vivía en los comienzos del siglo XVII. Discípulo de Maldini y de la escuela florentina, contrajo matrimonio y fijó su residencia en Volterra, donde fué maestro de Baltasar Franceschini, tan conocido por el sobrenombre de *el Volterrano*. En la última población citada existen dos cuadros, que son las mejores obras del artista. También en Volterra, en el palacio del Museo, sala de los Archivos, se ve una *Madona entre dos santos* pintada al fresco por Daddi, pero desfigurada por las restauraciones de tal modo que no es posible apreciar su mérito.

DADE: *Geog.* Condado del est. de la Florida, Estados Unidos; 8000 kms.² y 260 habits. La única población del condado es Miami, pequeño puerto defendido del oleaje del Atlántico por el Key Biscanys y el Cabo Florida. ‖ Condado del est. de Georgia, Estados Unidos; 4710 habits. Sit. en el ángulo N.O. del est., al S. del Tennessee y al E. del Alabama, y atravesado del N.E. al S.O. por la cordillera de los Look-out-Mountains. Le riega el Look-out-Creek, cuyo valle ocupa. En este condado se libraron algunas de las batallas más empeñadas de la guerra civil de 1861 á 1865. Su cap. es Trenton. ‖ Condado del est. de Missouri, Estados Unidos; 1290 kms.² y 12600 habits. Sit. en la parte S.O. del est., en la cuenca alta del río Osage. Su cap. es Greenfield.

DADERO, RA (de *dado*, p. p. de *dar*): adj. ant. Que es de dar, ó se ha de dar.

– DADERO: ant. DADIVOSO.

DADIANE: *Biog.* Rey de Mosul y de Siria, á quien algunos escritores identifican con Diocleciano, ó con un general romano llamado Decio. Los historiadores persas y árabes se han limitado á señalar que era uno de los reyes de taifas ó provincias que se formaron por la descomposición del Imperio de Alejandro al fallecimiento de éste. Florecía algún tiempo después de la predicación de los Apóstoles. Era gigante y politeísta, según la leyenda arábiga; tenía un ídolo de especial adoración con el nombre de Apolo, y mandaba sobre un pueblo de idólatras. Jorge ó San Jorge, alrededor de cuya figura histórica los orientales han amontonado tradiciones y mitos sirios y palestinos de la época antecristiana, arengó á sus discípulos y les encareció la empresa de convertir al cristianismo al monarca idólatra, á fin de que con su poderío protegiera á los cristianos perseguidos de Siria, esperando que así como era fervoroso en el culto de los falsos dioses lo fuese para la ley de Jesucristo. Ocupado siempre Dadiane en difundir los ritos de Apolo; había llevado en procesión su ídolo fuera de la ciudad de Mosul y, colocándolo en un campo donde se había congregado el pueblo, mandó encender delante una hoguera, en la cual eran abrasados los que se negaban á adorarle. El santo,

sin arredrarse por temor del martirio, se le acercó invitándole á abrazar la religión del verdadero Dios, á lo cual contestó el rey mostrándole la esplendidez con que era servido Apolo por sacerdotes y sacerdotisas. «Tu Dios, le dijo, debe ser un esclavo como tú, desnudo y falto de todo.» San Jorge contestó que su Dios tenía por servidores ángeles y profetas, y por servidora á la Virgen, la más santa y virtuosa de todas las criaturas humanas. Replicó Dadiane que pues Jorge le ofrecía el testimonio de lo que no podía verse y probarse, contra lo que él veía y demostraba, merecía castigo, y dispuso quemarle sobre planchas de hierro, vertiendo sobre las llagas de las quemaduras vinagre y mostaza, sin que, por tanto, muriera. Sucediéronse otras maravillas con que Dios le libró de la muerte, unas veces preparada y otras llevada á cabo por los sayones de Dadiane. Viendo éste que no había muerto quemado entre los carbones encendidos y la plancha de hierro, le metió en un tonel de agua hirviendo cerrándolo herméticamente, para que le faltase la respiración, sin conseguir su fin tampoco. Después le metió en una cárcel, donde colocado boca abajo clavaron su cuerpo al suelo por los brazos y los pies y pusieron sobre su espalda un pilar que sólo podían mover de su sitio veinte hombres, pero un ángel le desclavó y libró del peso, después de lo cual fué á saludar al rey. Este mandó luego que su cuerpo fuese aserrado en dos mitades, y cada mitad cortada en siete partes, y que se arrojasen los pedazos en las jaulas de siete leones fieros, los cuales no los tocaron, antes bien, por obra de Dios, fueron á reunirse unos con otros y el rey vió vivo á Jorge. Invitados los mágicos de palacio á convertirle en perro, nada pudieron sus conjuros contra el amigo de Dios, del cual refería la gente que, habiéndosele muerto á una mujer una vaca que la sustentaba con su leche, después de arrojada al muladar y esparcidos sus huesos, fué á ver al santo y le refirió su desgracia, y Jorge le entregó un anillo, encargándole que tocase con él alguno de los huesos de la res que pudiera conservarse y, á pesar de que sólo quedaba un cuerno, tocado éste por el anillo se mostró la vaca buena y sana y con mejores condiciones que antes; verificados luego á la vista del rey muchos milagros, ofreció éste creer en Jesucristo si Jorge le acompañaba una vez al templo de Apolo, para significar que el rey se convertía por su voluntad, no porque Jorge le venciese. Entrados en el templo vió Jorge allí setenta y un ídolos en sendos tronos de oro; y como viera cerca de sí á un antiguo tullido á quien él había sanado, le encargó llamase á los ídolos de su parte; los ídolos descendieron de sus tronos y se posaron ante Jorge, el cual golpeó el suelo con los pies y, abriéndose horrible sima, tragó á los ídolos, volviendo á unirse después el pavimento. Enfurecido el rey dispuso matar á su mujer que se había convertido, quemándola sobre planchas de hierro. Jorge imploró el castigo de Dios, y oscurecido el cielo comenzó á llover fuego sobre el rey y sus infieles; éstos, espada en mano, se lanzaron sobre Jorge matándole, y á los cristianos, más el fuego abrasó después á todos los paganos.

DADÍN: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Eulalia de Nantes, ayunt. de Sanxenjo, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra; 32 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de Dena, ayunt. de Meaño, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra, 10 edificios. ‖ Lugar en la parroquia de San Pedro de Dadín, ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, provincia de Orense; 64 edifs. V. SAN PEDRO DE DADÍN.

DÁDIVA (del lat. *dativa*; de *dativus*, que se da): f. Cosa que se da graciosamente, obsequio, regalo.

> ... aquélla (mujer) sola es fuerte, que no se dobla á las promesas, á las DÁDIVAS, á las lágrimas y á las continuas importunidades de los solícitos amantes.
>
> CERVANTES.

> No hay DÁDIVA muy tarda,
> Que se estime por lo que es.
>
> ALONSO DE BARROS.

— ACOMETER CON DÁDIVA: fr. fig. ACOMETER CON DINERO.

— DÁDIVAS QUEBRANTAN PEÑAS: ref. con que se da á entender que con los dones ó presentes se suelen vencer las mayores dificultades.

> Quién cabe y el de ... con DÁDIVAS, que *quebrantan peñas.*
>
> RIVADENEYRA.

DADIVADO, DA (de *dadivar*): adj. ant. Vencido con dádivas; sobornado, cohechado.

> O porque son amigos, ó deudos y allegados, ó están rogados los consegeros, ó porque están DADIVADOS, ó engañados con falsas relaciones.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

DADIVAR: a. ant. Regalar, hacer dádivas, sobornar.

DADIVOSAMENTE: adv. m. Con munificencia, con generosidad.

DADIVOSO, SA: adj. Generoso, propenso á hacer dádivas. U. t. c. s.

> Lo que me has dado te doy,
> Mano siempre DADIVOSA;
> Que á do falta el favor tuyo
> Siempre la miseria sobra.
>
> CERVANTES.

> —¡Indiano!—¿Y sois tan guardoso
> Como la fama los hace?
> —Al que más avaro nace
> Hace el amor DADIVOSO.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

DADO (del ár. *dadd*, juego): m. Instrumento de juego de forma cúbica, de hueso ó marfil, que lleva en sus seis caras señalados puntos negros desde uno hasta seis.

> No sean osados de jugar juego de DADOS, ni de tablas, á dinero ni sobre prendas.
>
> *Nueva Recopilación.*

> ... estaban (mis compañeros) estudiando en unos DADOS tretas flamantes, etc.
>
> QUEVEDO.

> La bala de DADOS, que es quince pares, á cuatro reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

— DADO: Pieza cúbica de metal ú otra materia dura, que se usa en las máquinas para servir de apoyo á los tornillos, ejes, etc., y mantenerlos en equilibrio.

— DADO: Cualquiera de los pedacitos de hierro colado, de forma cuadrada, con que se suelen llenar los botes de metralla para cargar las piezas de artillería.

> Con la tempestad mayor de la artillería, de la cual salían pequeñas balas y DADOS menudos de hierro.
>
> VAREN DE SOTO.

— DADO: *Arq.* NETO.

— DADO: *Arq.* Trozo de piedra labrado en forma cúbica ó de pirámide truncada, *fig. adjunta*, que sirve de apoyo á un pie derecho de madera para levantarlo y garantirlo de la humedad del suelo; el poste lleva, por lo regular, una espiga llamada *botón*, que entra en una caja abierta en el dado, y que se dice *botonera*. El dado es más usualmente conocido con el nombre de *basa*.

Dado

— DADO: *Arq.* Espiga de piedra cuadrangular y de dimensiones reducidas con que se unen dos sillares, haciéndolo entrar en cajas abiertas en el lecho y sobrelecho, respectivamente, de cada uno de aquéllos.

— DADO: *Carr.* Pequeño pedestal en que terminan los muros en ala de las alcantarillas.

— DADO: *Ferr.* Basa de piedra que sirve de sostén ó apoyo á los carriles de una vía férrea; [illegible] mientes, y comenzó á emplearse en 1,97 [illegible]

— DADO: *Mar.* Pieza cuadrada, y, regularmente, de bronce, embutida en el centro de una roldana, para disminuir el rozamiento con el perno de hierro que la atraviesa, y evitar que [illegible] irregularidades el agujero de dicha roldana.

— DADO: *Mar.* Pequeño cubo ó cilindro de madera que se embute [illegible] las dos caras [illegible] de la pieza, y en auxilio de los [illegible] nos con que se [illegible]

— DADO: *Mar.* Pieza de hierro [illegible]

— DADO: *Mar.* [illegible]

de lona que se sobrepone á la principal de una vela, en varios de sus puntos, para reforzarlos y para que no se rompa con el roce de la maniobra.

— DADO FALSO: El que está dispuesto con tal arte que queda con más peso por un lado que por el otro, y así cae repetidas veces del mismo modo, con lo cual ganan los fulleros á los inadvertidos.

> Enseñóme á hacer [illegible] de punto, DADOS finos y *falsos*, cargar [illegible] mayor [illegible]
>
> MATEO ALEMÁN.

— CARGAR LOS DADOS: fr. Introducir sutilmente un poco de plomo en un lado de ellos, para que, con el peso, se inclinen á aquella parte á arbitrio del que los tira.

— CONFORME DIERE EL DADO: expr. fig. y fam. con que se explica que, en algunas cosas, deben esperarse los sucesos para arreglar por ellos nuestra conducta.

— CORRER EL DADO: fr. fig. y fam. Correr ó presentarse la suerte, ya próspera, ya adversa.

> ... de tal manera podía *correr el* DADO (dijo D. Quijote), que echásemos azar en lugar de encuentro, etc.
>
> CERVANTES.

— DAR, Ó ECHAR, DADO FALSO: fr. fig. y fam. ENGAÑAR.

> Ya sabe y tiene experiencia de lo que es todo: no le *echará* DADO *falso*.
>
> SANTA TERESA.

> ... todos nos conocemos (dijo Sancho al barbero), y á mí no se me ha de *echar* DADO *falso*, etcétera.
>
> CERVANTES.

— ECHAR EL DADO: fr. Echar suertes.

> Es una suerte melancólica el mirar á los hombres reducidos á *echar el* DADO sobre quién debe morirse de hambre.
>
> JOVELLANOS.

— ESTAR una cosa COMO UN DADO: fr. fig. Estar bien ajustada y arreglada.

— LO MEJOR DE LOS DADOS ES NO JUGARLOS: ref. que enseña que lo más prudente es evitar las ocasiones y los riesgos.

> Usted, no lo dificulto,
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

— DADOS (JUEGO DE): *Deport.* Noticias de este juego se encuentran en la más remota antigüedad. En el *Rig Veda* de los indios [illegible] canto admirable (Mandalax 34) en que un jugador describe con extraordinaria energía de expresión, los funestos efectos de la pasión desenfrenada por el juego de los dados. En las tumbas egipcias, á cuya construcción se le atribuye una antigüedad anterior en muchos siglos á la fecha de la guerra de Troya, se [illegible] dados que atestiguan de una manera irrefutable la inexactitud de los escritores griegos, que pretenden que la invención de este juego se debe á Palamedes, uno de [illegible] guerra. Pero si de los [illegible] se tienen escasas noticias [illegible] y los romanos los [illegible] tes en sus monumentos arquitectónicos y literarios. [illegible] de cálculo, como *dado* primitivo, usándose también imitaciones de aquél hechas de bronce ó de piedra. [illegible]

encontrado en una excavación, en Roma, tiene tres círculos en resalto en el interior para dar á los dados, al arrojarlos, un movimiento de rotación. El mejor punto era el que llamaban *punto de Venus*, que resultaba cuando cada uno de los tres dados quedaba señalando diverso punto. El peor, que era llamado *punto del perro*, *(canis)*, cuando los tres dados, ó los cuatro *astragalos*, señalaban idéntico punto. Otro punto malo era el *del buitre (vulturius)* y otro bueno el *senio*, que consistía en sacar el seis en cada uno de los tres dados ó de los cuatro huesos. Los dados sirvieron á griegos y romanos para un juego semejante al de las tablas, y nadie olvidará que á los dados se jugaron los soldados del Imperio la túnica del supuesto rey de los judíos. Aunque con diversa boga, los dados, atravesando las edades, han llegado hasta nuestros tiempos.

Universal fué la afición á este juego en los tiempos medios, pues si bien en documentos tan auténticos y fidedignos como el *Libro de las Cantigas* de D. Alfonso X, y por numerosas referencias de nuestros más antiguos romances, se viene en conocimiento de que era el juego peculiar de los villanos, y en los garitos públicos, no por eso era poco común entre los hidalgos, ricoshombres, caballeros é infantes, á juzgar por la ley I del *Ordenamiento de las Tafurerías*, que por mandado de aquel rey hizo el maestre Roldán en el año 1276. Asimismo el *Libro de los juegos*, otro de los insignes monumentos paleográficos, artísticos y entológicos de aquella época, obra inspirada, y quizás redactada, por el citado monarca castellano, patentiza que los dados era también juego de caballeros, si bien no tan estimado como el ajedrez y las tablas reales.

> No con los dados se gana
> Ni con las tablas el crédito,
> . . . .
> Si ansí fuéredes Gayferos
> Para las armas tomare
> Como sois para los dados
> Y para las tablas jugare...

dice el emperador Carlomagno increpando á Gayferos. Pero la mayor sencillez del juego de los dados, comparado con el de las tablas, explica su difusión entre todas las clases sociales, y como consecuencia de esta difusión la frecuencia de los engaños, trampas, riñas, muertes y, sobre todo, continuas y horrendas blasfemias, cuya evitación y cuyo castigo fueron los principales objetivos del *Ordenamiento de las Tafurerías*, y preocupación frecuente en el *Libro de las Cantigas*, donde el curioso podrá encontrar no pocas representaciones gráficas, por peregrino estilo [illegible] de los garitos y de los blasfemadores de la [illegible]

[illegible] por el referido *Ordenamiento* cierta reglamentación para las *tafurerías*, que [illegible] de juego de suerte y azar, [illegible] arrendaban por cuenta de la corona [illegible] que tenían para ello privilegio [illegible] y precauciones se [illegible] en dicho Código, que contiene en [illegible] curiosos datos [illegible] de aquella interesante época, resultaron ineficaces, y al poco [illegible] fué preciso suprimir [illegible]

[illegible]

El texto de los libros del ajedrez, de los dados y de las tablas está escrito en dos columnas por ambos lados de cada hoja, ocupando casi siempre la superior la miniatura que representa los diversos juegos que van exponiéndose, que son: la *triga*, el *azar*, la *marlota*, la *sissa*, el *par con as*, el *pauquist*, el *medio azar*, el *azar pujado* y la *guirguiesca*, presentando así todas las miniaturas escenas de riñas, violencias y heridas entre gentes mal fachadas, blasfemadoras y borrachas, pues casi siempre andan juntos los jarros de vino y los puñales desnudos.

Algunos de estos cuadros ocupan toda la hoja, como el de la página 90, y entonces la explicación del juego á que se refiere está escrita en el anverso ó el reverso.

El carácter de letra es generalmente grande y elegante, aunque no del todo igual, y las letras iniciales de los capítulos son poco variadas y casi todas pintadas de azul y bermellón.

Como indicio de que el juego de los dados era más propio de los plebeyos, se tiene la primera miniatura del *Libro de los dados*, que constituye una parte del citado *Libro de los juegos*, en la que se ve al rey don Alfonso, sentado y cubierto con un manto en que están bordados los castillos y leones de sus armas. Dicta á uno de sus secretarios, el cual se halla sentado más abajo, teniendo sobre las rodillas el códice en que escribe, el tintero en la mano izquierda y la pluma en la derecha. En la segunda división de la miniatura, dividida á su vez por una columnita, se figura la cámara real, y en ella dos personajes sentados á la usanza oriental, que probablemente serán dos jugadores de ajedrez experimentados ó dos sabios á quienes consulta el monarca.

En la miniatura de la página 90, que reproducimos copiada escrupulosamente del original, se ven pintados cuatro jugadores, sentados sobre alfombras de diversos tejidos alrededor de un gran tablero con sus casillas puestas en forma de círculo y entretenidos en el juego llamado *de las tablas de los cuatro tiempos del año*.

El fondo de estas pinturas lo constituye una ligera preparación de albayalde á propósito para recibir todo género de colores sobre la tersura del pergamino, y disueltos éstos probablemente con clara de huevo ó una solución gomosa, han conservado su brillantez y frescura á través de los tiempos.

Si en este libro se puede aprender perfectamente el juego de dados, tal cual se jugaba en el siglo XIII, el *Ordenamiento de las Tafurerías* indica los juegos de trampa, tales como los *quatro*, los *seis* ó los *siete*, los *dados plomeados*, *[illegible] y afeitados*, el *fincar los dados*, jugando con *escatima*, con otros muchos detalles, con que procura poner á salvo la inocencia de los incautos y contener con severísimas penas á los tramposos.

A los ricoshombres y fijosdalgos les permite, el *Ordenamiento*, *poner tablero*, esto es, abrir banca, de puertas adentro de las casas de sus escuderos, pero en manera alguna en la vía pública delante de sus puertas, ni admitir á jugar á nadie que no sea de su servidumbre ó familia. Tendía esta ley á evitar que se estableciese competencia á las *tafurerías del rey*; pero la ley 29 permitía jugar á todo el mundo, y donde quisieren, sin peligro de persecución y embargo por parte de los arrendadores de los garitos públicos, solamente en los días de Nochebuena y primero de Navidad, porque en ellas *deue auer cada uno [illegible] en su posada*.

Era costumbre muy generalizada que el jugador malaventurado acometiese á puñaladas con el tablero, que era movible como los de hoy, ó lo quebrantase; y esto, que se halla severamente castigado en varias leyes del *Ordenamiento* citado, se ve también en los romances, reputándose entre caballeros como grave insulto inferido al compañero de juego. En los de Gayferos se lee que, [illegible] increpado Carlomagno por su molicie,

> Gayferos, cuando esto vido,
> Movido de gran pesare
> Levantóse del tablero
> [illegible] más jugare;
> Y tomándolo en las manos
> [illegible] le arrojare
> [illegible] con él juega,
> Que era hombre de linaje

En los romances de Montesinos, al ver éste, cuando presencia el juego de don Tomillas con el rey, que aquél hace trampas, lo delata, y don Tomillas le quiere abofetear; pero Montesinos, asiendo del tablero, le da con él tal golpe en la cabeza al tramposo que lo deja muerto. Esto de romperse la crisma con el tablero debió de ser cosa muy acostumbrada en aquellos tiempos, aun entre caballeros y gente muy principal, por donde se ve que, en la ira, no se desemejaban mucho de los plebeyos, pues en uno de los romances de Mudarra, refiriendo un lance de juego con Aliatar, rey de Segura, se dice:

> A sus razones replica
> Mudarra, no con palabras,
> Mas levantó para el rey
> Juntos ajedrez y tabla,
> Con que, sin reparo alguno,
> De muerte le descalabra.

A poco más de medio siglo después de publicado el *Ordenamiento de las Tafurerías*, Don Alfonso XI suprimía todas estas casas y prohibía el juego de los dados, prohibición que mantuvieron los reyes sucesores suyos, hasta el extremo de que doña Juana y don Fernando, en 1515, la hicieron extensiva á la fabricación y venta de dados en el reino, prohibiciones todas ellas cuya constante reproducción demuestra que debieron ser tan eficaces como cuantas se han dictado de su misma especie, pues no obstante las severas penas establecidas sucesivamente, en el reinado de Carlos III aún se seguía prohibiendo el juego de dados, como puede verse por su pragmática de 6 de octubre de 1777.

Finalmente, con los dados se jugó al de las *tablas reales*, que con el nombre de *chaquete*, tomado del francés *jaquet*, ha llegado á nuestros días, conservando en Portugal su legítimo nombre de *tabolas reales*, que hoy podría aprenderse cumplidamente en el *Libro de los juegos* de don Alfonso X, y del que tantas noticias dan, además, los documentos que quedan citados, y otros que no se citan. Y hoy, por fin, se emplean aún en los inocentes y pacíficos juegos de la *Oca*, ó de la *Peregila*, y de la *Aduana*, aumentados en este último hasta doce, entre los que, el regocijado *pergenio*, despierta con su caída del traqueteado cubilete el alborozo y las joviales protestas de los tranquilos jugadores.

DADO (del lat. *dătum*, don, dádiva): m. ant. DONACIÓN.

– CUANDO TE DIEREN EL BUEN DADO, ÉCHALE LA MANO: ref. que enseña que se deben aprovechar las ocasiones.

DADO, DA: p. p. de DAR.

> Una falleba para puertas de calle... DADA de color de lienzo, ochenta reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

> Era casada con un hombre rico, DADO á galas y pompas del mundo.
>
> RIVADENEIRA.

– DADO QUE: conj. cond. Supuesto que, en la inteligencia de que, siempre que.

> No me quejo; merezco esta broma brutal, DADO que sea broma.
>
> VALERA.

– DADO QUE: conj advers. ant. AUNQUE.

> Oyendo esto el muchacho se levantó, y DADO *que* se puso en pie, no se añadió por eso.
>
> RIVERA.

– DADO Y NO CONCEDIDO: loc. usada para denotar que se deja pasar una proposicion, sea verdadera ó falsa, por no obstar á la cuestión de que se trata.

DADOCRINO: m. *Paleont.* Género de equinodermos crinoides, articulados, de la familia de los encrínidos. Se halla representado este género por la especie *Dadocrinis gracilis*, que se encuentra en el Muschelkalk inferior de los Alpes.

DADOR, RA (del lat. *dător*): adj. Que da. U. t. c. s.

> Es fruta madura para el DADOR, y verde para el que la recibe.
>
> *La Pícara Justina.*

– DADOR: m. Portador de una carta de un sujeto á otro.

> El DADOR de ésta es persona muy segura, y podrá entregarle dicha cantidad.
>
> L. F. DE MORATÍN.

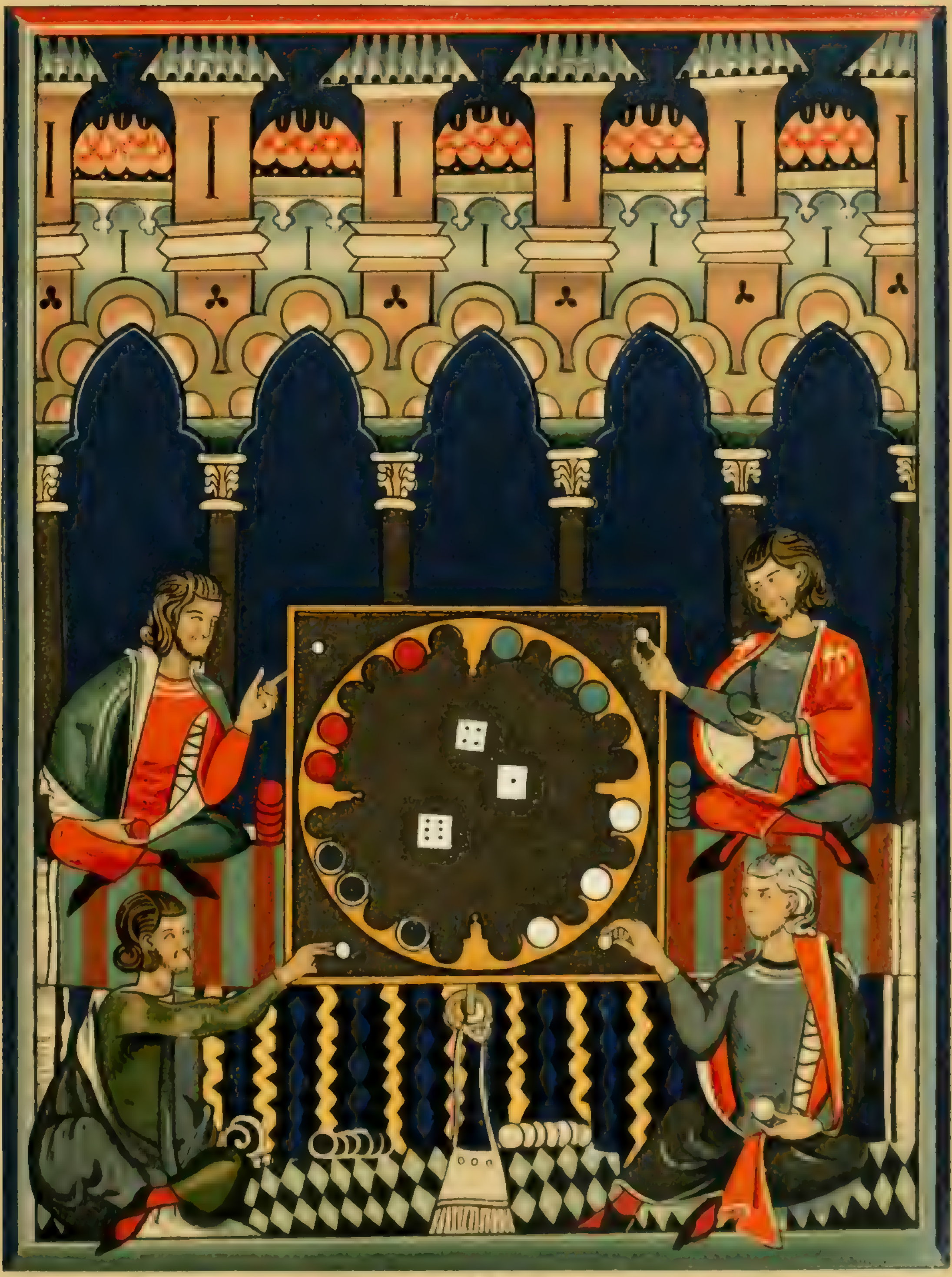

Diccionario Enciclopédico | Montaner y Simón, editores | Artículo «Dado»

Copia de la pagina 90 del LIBRO DE LOS JUEGOS, mandado hacer por D. Alfonso el Sabio, y que se conserva en la Biblioteca del Escorial

(Tamaño del original, 32,50 centímetros de alto por 19 de ancho)

– DADOR: *Com.* El que firma la letra de cambio, en virtud de la cual su corresponsal paga el dinero.

DADU: *Geog.* Río del dep. del Tarn, Francia; su curso es de 100 kms. con una anchura media de 30 m. Nace en las montañas de Laucane, corre hacia el N.O., después al O. por un valle pintoresco, profundo y roquizo. Baña á Realmont, Graulhet y Briatexte. Es afluente del Agout, cuenca del Garona, por el Tarn.

– DADU (EL MAESTRO): *Biog.* Reformador indostánico, fundador de la secta de los dâdûpanthi, ramificación de la de los ramanandi, y comprendida, por tanto, en los llamados cismas de Vixnava. Floreció á fines del siglo XVI, en el reinado del emperador Acbar. Advertido, cuando tenía treinta y siete años, por una voz del cielo, de que debía entregarse al ascetismo, se retiró al monte Bahépana, á poca distancia de Navaïna, donde al poco tiempo desapareció, sin dejar vestigio de su paradero, dado que sus sectarios afirman que fué absorbido por la divinidad. Se conservan aún en Navaïna, capital todavía del culto de Dâdû-panthi, el lecho de Dadu y la colección de los textos de sus obras veneradas por sus sectarios. Entre ellas hay un gran número de versos amorosos.

DADUCO: m. *Mit.* Segundo personaje en la jerarquía sacerdotal de Eleusis, cuyo nombre significaba *porta-antorcha*, pues ejercía esta función en el culto de Ceres; como los demás sacerdotes del culto eleusiano, vestía de púrpura y ceñía su cabeza con una corona de mirto para las ceremonias religiosas, y comúnmente con una diadema. Apenas hay nociones referentes al papel que representaba el Daduco en la celebración de los misterios en las grandes solemnidades del culto. Suidas dice que pedía con el hierofanta por la salud del Senado y del pueblo; según Porfiro, en el drama de una de las noches sagradas de las iniciaciones eleusinas, interpretaba el personaje del Sol, como el epíbono el de la Luna, el hieroceris el de Mercurio, y el hierofanta el de Demiurgo. Parece que en las purificaciones que precedían á los misterios el Daduco colocaba bajo los pies de los que iban á purificarse la piel de las víctimas inmoladas á Júpiter Miliquios. La silla que ocupaba el Daduco estaba en sitio muy preferente en el teatro de Baco, sin embargo de lo cual estaba considerado como un asistente del hierofanta y de igual jerarquía que el hieroceris. En un principio el Daduco fué hereditario en la familia de Calias, que decía traer origen de Triptolemo y estaba estrechamente emparentada con la raza de los Cérices. Cuando en el siglo IV antes de J. C. acabó la familia de los Calias en la persona de un Hippónico, pasó el cargo á otra raza religiosa del Atica, á la de los Licómides, cuyos antepasados también figuran en la Mitología, pues Lico pasaba por haber sido el introductor de los misterios caleasen Mesenia. Esta familia poseía un centro de los misterios pelasgicos, diferentes de los eleusianos, aunque informados por una doctrina semejante. Aunque las inscripciones mas antiguas solo hablan en singular del Daduco, se sabe que en la época romana hubo varios individuos investidos al mismo tiempo de dicho título; pero no faltan autores que nieguen esta hipótesis. En el sacerdocio eleusiano había una jerarquía femenina análoga á la masculina de que acabamos de hablar. La intervención de estas sacerdotisas era necesaria en las representaciones de las noches místicas, pues desempeñaban los papeles de Ceres, Cora y Diana Haba, pues, daducas, como hierofantias y epibonias. Una inscripción menciona á una Daduca de la familia sacerdotal de los Prosimeneos, á quien se elevó una estatua. Esta Daduca era de Lerna y las hubo también en Eleusis.

DADUI: *Biog.* General persa, que abrazó el partido de Asuad, falso profeta, que se había levantado en el Yemen, durante la enfermedad de Mahoma. Unido á Firuz y á Queix, que estaban descontentos como él de Asuad, se dejó atraer por Moad, jefe de los muslimes fieles, y comprometió á una de las mujeres del nuevo profeta, para que les facilitase la ocasión de darle muerte. Cuando ocurrió la de Mahoma, recibió Firuz de Abu Bekr el mando del Yemen, por lo cual, ofendido Queix, imaginando que tal nombramiento demostraba nueva preferencia á favor de los persas en perjuicio de la población á que él pertenecía, se unió con Madi-l-Carib, proponiéndose expulsar ó asesinar á cuantos de origen persa moraban en el Yemen; pero como no le fuera posible desplegar abiertamente el estandarte de la rebelión, recurrió á la astucia de convidar á Firuz y Dadui á un banquete en que debían ser asesinados. Dadui, que tuvo la desgracia de llegar el primero, fué sacrificado sin piedad, en tanto que Firuz, advertido á tiempo, pudo evitar la asechanza.

DAEGH-NALLA: *Geog.* Río del Penyab, Indostán; nace en la vertiente meridional del Himalaya, cerca de Yammu, se dirige al S. O., y corre paralelo al Ravi, al que se une por la orilla derecha enfrente de Gogaira, después de un curso de 275 kms. Durante el verano, se reunen sus aguas en los arenales del Richna Duab, á distancia de unos 220 kms. de sus fuentes.

DAEL (JUAN FRANCISCO VAN): *Biog.* Pintor de flores de la escuela flamenca. N. en Amberes en 1764. M. en París en 1840. Estuvo encargado de la ornamentación de varios salones de los castillos de Chantilly, de Saint Cloud y de Bellevue. Sus cuadros de flores y frutas comenzaron á ser admirados en el Salón de 1804. Hizo varios trabajos para la corte durante el Imperio y la Restauración. Los inteligentes le colocan á la misma altura que á Van Spaendonck. De sus obras se cita especialmente la *Croisée*, lindísima composición que se conserva en el Museo de Amberes.

DAENDELS (HERMÁN GUILLERMO): *Biog.* General holandés. N. en Hattem (Güeldres) el 1762. M. en agosto de 1818. Tomó parte activa en las insurrecciones de Holanda el 1787, y por este motivo emigró á Francia, y en Dunkerque se dedicó á empresas comerciales. El 1793, durante las guerras sostenidas por la República francesa, fué nombrado coronel de un cuerpo de voluntarios y prestó un gran servicio á Dumouriez en su expedición contra Holanda. General de brigada más tarde, supo distinguirse en la campaña de 1794, que puso á Pichegru en posesión de toda Holanda. Con el grado de Teniente General pasó al servicio de la República bátava, y tuvo no escasa parte en las reformas relativas al gobierno y á la Constitución. En 1799 tomó el mando de una de las dos divisiones bátavas que, con otro tercer cuerpo y á las órdenes del general Brione, rechazaron y obligaron á capitular á la flota anglo-rusa, que efectuó un desembarco en territorio holandés. Herido por las sospechas de que fué objeto en 1803, presentó la dimisión, se retiró á las cercanías de su pueblo natal, y se dedicó al cultivo de las tierras; pero encendida la guerra de 1806 ofreció sus servicios al rey de Holanda, que le devolvió su antiguo grado. Daendels luchó contra los prusianos, ocupó en octubre del mismo año la Frisia oriental, y obtuvo el cargo de gobernador general de Munster. Nombrado coronel general de la caballería holandesa, en 21 de diciembre, y mariscal de Holanda en febrero del año siguiente, alcanzó además del rey el gobierno general de las posesiones bátavas en las Indias orientales. Gobernó la isla de Java con prudencia y moderación, desde 1808 hasta 1811, y escribió para dar cuenta de su administración, una obra, *Staat der Nederlandechsn Oostindischen Bezittingen* (4 vol. en folio), que contiene preciosos informes sobre la estadística y el estado moral de aquel país. A su regreso de las Indias sirvió en la campaña contra Rusia, en donde se distinguió en diferentes encuentros. Como gobernador de Modlin en Polonia, se defendió hasta el último momento, y cuando volvió á Holanda recibió del monarca de los Países Bajos el encargo de tomar posesión de las colonias restituídas á Holanda en la costa de Africa, debiendo también organizar la Administración de las mismas. Daendels cumplió esta misión con talento y energía. Procuró conciliar á los diferentes [illegible] favorecer la fundación de nuevas colonias, é impedir la trata de esclavos, hasta donde su poder alcanzaba. La muerte vino á sorprenderle en medio de sus trabajos.

DAET: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Camarines Norte, [illegible] Su [illegible] el [illegible] y un [illegible] mar. Su término confina con la bahía de San Miguel, con la [illegible] La [illegible] prov. de Camarines Norte, nace en las sierras de Indán y Daet, y desemboca en el mar, bañando antes por la parte Norte el pueblo de Daet.

DAFAR, DHAFAR ó ZHAFAR: *Geog.* Hay en la Arabia meridional muchas poblaciones de este nombre. Una de ellas está citada en el capítulo X, versículo 3 del Génesis con el nombre de Safar. Plinio en el periplo del Mar Eritreo, y Ptolemeo, la citan como capital de los himiaritas, categoría que conservaba á principios del siglo VI, en la época en que el rey de Axum se apoderó de la ciudad y convirtió á sus habitantes al cristianismo. En tiempo de El Edrisi, esto es, á mediados del siglo XII, existía aún, pero muy decaída, y habiendo perdido ya su categoría de capital. Dhafar, dice El Edrisi, es cap. del dist. de Yahsseb, y fué una de las ciudades más considerables y célebres. En ella vivían los reyes del Yemen que habían construído los palacios del Zeidam, pero todos estos edificios yacen en ruinas y la población ha disminuído mucho. Sin embargo, los habitantes han conservado algunos restos de sus antiguas riquezas, y poseen campos cultivados y palmeras de dátiles en gran número. Según las indicaciones de El Edrisi, Dhafar distaba cinco jornadas, esto es, 145 kilómetros de Sana. A medio camino se hallaba la ciudad de Damar. Abulfeda fija con más exactitud la situación de Dhafar, y dice que distaba 24 millas de Damar, indicaciones confirmadas posteriormente por Niebuhr y Seetzen. El primero de estos viajeros supo por confidencia de los árabes que á media jornada al S.O. de Yerim existía una ciudad llamada en otro tiempo Dhafar, de la cual no quedaba una sola casa, pero en la que se veía una piedra que tenía grabada cierta inscripción que ni los judíos ni los musulmanes podían descifrar. Niebuhr no pudo visitar el sitio que los árabes le indicaban, y ningún otro viajero ha conseguido tampoco confirmar la exactitud de estas noticias. Otra ciudad llamada Dhafar, menos importante que la del Yemen, existe en la costa meridional de la Arabia, á medio camino entre el Hadramaut y el Omán. Hállase en el centro de una gran llanura, á la que da su nombre, y al N. de la cual y á la distancia de cuatro á cinco horas de la costa, existe una montaña que produce el mejor incienso de la Arabia. De esta ciudad no queda tampoco sino ruinas, como lo comprueba el diccionario titulado *Merassid-al-Itthila*, el cual dice en la palabra *Dhafar*: «Llevan este nombre dos ciudades del Yemen, una de las cuales está situada cerca del Sama y fué capital de los príncipes himiaritas. La otra Dhafar subsiste todavía, se halla en la costa del Mar de la India á cinco parasangas de Mirbat.» No se encuentra incienso sino en las montañas de Dhafar, en el país de Al-Chihr, durante un espacio de tres jornadas de largo y tres de ancho. Cuando Ibn-Batuta [illegible] la primera mitad del siglo XIV, esta ciudad se hallaba en situación bastante próspera. Tenía [illegible] El palacio real era extenso y magnífico. El sultan pertenecía á la familia de los príncipes de Omam. La ciudad se halla hoy [illegible] existe de sus ruinas justifica la descripción de Ibn-Batuta. El sitio en que se hallan dichas ruinas es designado por los naturales con el nombre de El-Balad, es decir, la ciudad.

DAFIDAS ó DAFITAS [illegible]

yendo la palabra Θώραξ (coraza) á la palabra Ἵππος.

DAFILA: m. *Zool.* Ave palmípeda, de la familia [illegible] grupo de las [illegible]

Las [illegible] *de cola de [illegible]* se distinguen por presentar el tronco muy enjuto, cuello delgado, en extremo largo, cabeza prolongada, pico estrecho ligeramente abovedado, casi tan largo como la cabeza, y cola muy puntiaguda, compuesta de dieciséis rectrices.

La especie típica del grupo es el dáfila agudo *(Anas acuta)*. Tiene la cabeza, la barba y la garganta de color pardo de púrpura; el centro de la parte posterior del cuello y la nuca negro verdoso metálico en forma de estrecha faja que hacia abajo se ensancha pasando á gris; el manto y los costados, la parte inferior del dorso y la rabadilla son de un color ceniciento con líneas transversales negras muy finas; una faja de los lados del cuello, que hacia abajo se ensancha, el centro del pecho y del vientre, de un blanco puro; las plumas de la rabadilla y las inferiores de la cola de un negro aterciopelado; las rectrices de un pardo gris oscuro con bordes más claros; las secundarias, de color gris, con las barbas exteriores de un verde metálico y un viso cobrizo púrpura, presentan, junto á la punta, que es blanca, una faja negra aterciopelada; las rémiges representan el centro de las alas orilladas en su parte superior de un pardusco dorado, en la inferior de negro y en los lados de blanco con brillo verde; las plumas de la parte superior de las alas son grises, y en las barbas exteriores de un negro aterciopelado; las plumas de los hombros afectan la forma de lanceta y son blan[illegible] lo largo de los tallos y grises en la base; las pequeñas rectrices de la parte superior de las alas tienen un color ceniciento sucio; las dos rectrices del centro, prolongadas en forma de lanza, sobresalen mucho de las demás y son de un color negro oscuro; estas últimas presentan sucesivamente, por fuera, un tinte gris negruzco y ceniciento, hasta llegar al blanco; una parte de las rectrices superiores de la cola son negras con bordes blancos, y la otra se parece á las plumas de la rabadilla; los ojos son de un pardo oscuro; el pico azulado y los pies grises. En el plumaje de verano falta el color pardo purpúreo de la cabeza y los dibujos del cuello; en las regiones superiores predomina un pardo oscuro [illegible] la cabeza es parduzca con puntos oscuros; las partes inferiores de un pardo rojizo claro, con manchas transversales de un pardo oscuro que en parte tienen la forma de flecha. La hembra, fácil de reconocer por sus formas enjutas, no tiene el brillo del centro de las alas, y su color es mucho más claro en el plumaje de verano. La lon[illegible] $0^m,29$, y la cola, con las dos rectrices del centro, $0^m,22$.

[illegible] alrededor del polo N., es decir, entre los 50° de [illegible] plada con mucha menos frecuencia que el ánade silvestre, pero en cambio se reproduce en gran [illegible] en cambio nada con facilidad; sumérgese voluntariamente con destreza, tiende mucho el cuello cuando vuela, y cruza los aires con gran rapidez y agilidad, produciendo como un ligero silbido con sus violentos aletazos; cuando las bandadas recorren grandes distancias colócanse de modo que [illegible] la forma de cuña y vuelan á gran altura en línea recta; pero también hacen evoluciones con facilidad; vuélvense á su antojo moviendo la cabeza y el cuello, y trazan líneas serpentinas como no lo hace ningún otro ánade.

La voz de esta especie consiste en un sonido monótono y alto, pero durante el período del celo es bastante agradable en el macho; cuando está excitado deja oir un resoplido agudo. Sus usos y costumbres no ofrecen nada de particular, y tampoco su alimento se diferencia del de sus congéneres. El nido, sencillo y recubierto en su interior de plumas, contiene á fines de abril la postura completa, que consta de ocho á diez huevos de unos $0^m,054$ de largo por $0^m,042$ de grueso, semejantes á los del ánade silvestre. Sólo la hembra se ocupa de la incubación; pero según parece el macho cuida de los polluelos, que viven y se conducen como los del ánade salvaje. La carne de los pollos es excelente, y también la de los adultos es bastante buena en otoño.

DAFIR: *Etnog.* Gran tribu de árabes beduínos, Asia, sit. entre el Neyed y el Eufrates bajo. Se dividen en seis ramas principales que son Beni Said, el-Areif, Ab'edra'a, el-Na'alim, el-Feluh y el-Messamir. El nombre se escribe también y pronuncia *Zafir* y *Zefir*.

DAFLAS ó DUFLAS: m. pl. *Etnog.* Tribu del Indostán, sit. al extremo E. del Himalaya, al N. del Assam. Los daflas, ó bauguin, que de este modo se designan ellos mismos, ocupan los frondosos valles al E. del país de los abors, entre el Subanjiri y el Sundri, más arriba del valle por donde corre el Brahmaputra y del dist. inglés de Lakimpur. Las tribus de los akas les separan al N. del territorio tibetano. Los daflas son de raza tibetana, y parece que no tienen mezcla alguna de assamita. Habitan en aldeas, alrededor de las cuales cultivan algunos terrenos, pero su principal recurso es la caza y antes era el merodeo. Para poner fin á las frecuentes irrupciones de los daflas en las llanuras del Assam, el gobierno inglés paga á las tribus confederadas una suma anual de 6 000 francos. El estado social de los daflas es del todo primitivo, no tienen organización alguna, no reconocen ningún jefe de un modo regular, y no tienen sacerdotes ni hechiceros; en las uniones rige por igual la poligamia y poliandria.

DAFNÁCEAS (de *dafne*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas que tiene por tipo el género *Daphne*. Es sinónimo de *timeléaceas* (V. esta voz).

DAFNE (del gr. δάφνη, laurel): m. *Bot.* Género de Timeléaceas que ha dado su nombre á la subserie de las eudafneas. Sus flores regulares, hermafroditas y tetrámeras tienen un periantio tubuloso ó infundibuliforme, caduco ó algunas veces persistente, desnudo en el cuello y dividido hacia la punta en cuatro lóbulos iguales, de prefloración imbricada alternativa ó torcida. El andróceo comprende ocho estambres inclusos; cuatro de ellos sobrepuestos á los lóbulos del periantio; se insertan cerca de la punta del tubo, y cuatro alternos se insertan un poco más abajo; todos tienen filamentos cortos y anteras biloculares, introrsas, dehiscentes por dos hendiduras longitudinales. El ovario es sesil ó subestipitado, rodeado hacia su base por un disco hipogino y confusamente lobulado y coronado por un estilo generalmente corto é incluso, de extremidad estigmática ordinariamente capitada; dicho ovario contiene en su celda única un solo [illegible] y hacia fuera. El fruto, ordinariamente desnudo, rodeado algunas veces del cáliz persistente, es bacciforme y coriáceo. La semilla contiene bajo sus tegumentos un embrión carnoso por lo común des[illegible] rara vez de racimos compuestos. Se conocen [illegible] de la América boreal y de Java. Muchas de ellas, si no todas, son plantas acres, generalmente dañosas, y producen una viva irritación en las mucosas y la vexicación en la piel. Estas propiedades parecen debidas á un aceite verde unido á la *dafnina*, especie de glucósido $C^{64}H^{42}O^{46}$, susceptible de desdoblarse en glucosa y en *dafnetina*. También se utilizan en Medicina muchas especies. Por sus flores precoces, blancas, amarillas ó rojas, rara vez virescentes, generalmente muy olorosas, constituyen hermosos arbustos de ornamento, y como tales se han cultivado en los jardines. Este género está dividido en seis secciones: *Mezereum*, *Daphnantes*, *Gnidium*, *Laureola*, *Eriosolena* y *Edgeworthia*. El género *Daphne* existía en la época terciaria y estaba ya representado por un gran número de especies, puesto que Schimper describe trece. Varias especies actuales son arbustivas y viven en los montes; muchas de ellas son objeto de cultivo en los jardines. Las propiamente forestales apenas si sirven más que como leña ó combustible, y aun así valen poco, porque no suelen formar rodales extensos en España, como los *brezos* y las *jaras*.

Las especies que se encuentran en los montes españoles son las siguientes:

Daphne gnidium. – Esta especie se denomina vulgarmente *torvisco* en Castilla y *matapoll* en Murcia, Valencia y Cataluña. En Francia y otros países la llaman también *lino bastardo* ó *salvaje*.

Forma una mata de un metro de alta, con ramas derechas y mimbreadas, y las ramillas tiernas, pelosillas. Hojas lanceolado-lineales, de 2,5 á 4 centímetros de largo y 5 á 8 milímetros de ancho, sentadas, agudas, mucronadas, lampiñas y correosas; flores en racimillos terminales; perigonio caedizo, blanquecino ó amarillento; fruto en baya aovada ó casi globosa, verdosa al principio, al fin roja. Florece durante el verano durando á veces la florescencia hasta el otoño. Los frutos y la corteza son acres y drásticos.

Su corteza contiene un líber textil que se podría emplear después de privado de sus finas fibras, blancas, sedosas, situadas en su parte exterior, y que se introducen en la piel produciendo un escozor muy vivo. Es acre, nauseabunda, propiedades que se utilizan para la preparación de una pomada epispástica. También es un emenagogo enérgico, pero peligroso, y un modificador poderoso de las afecciones cutáneas.

Se usan para levantar ampollas y curar la sarna.

Exceptuando quizás las Provincias Vascongadas y Asturias, se halla el torvisco en todas las demás, aumentando hacia las del Mediodía, pero siempre en matas aisladas, sin formar rodales. Prefiere los montes bajos y matorrales de suelo suelto y cascajoso, sin temer las exposiciones más secas y cálidas. También es objeto de cultivo en los jardines.

Daphne alpina. – Mata pequeña, de dos ó seis decímetros de altura, que se cultiva al aire libre y se multiplica por semillas é injerto.

Daphne mezereum. – Se llama vulgarmente *mecereón*, *laureola hembra*, *hoja de San Pedro*, y

Daphne mezereum

en Cataluña se conoce con el nombre de *Olivereta*. Suele alcanzar una altura de un metro y sus frutos se tienen por venenosos. Se cultiva en los jardines y se multiplica por semillas.

Daphne laureola. – Conócese en algunos puntos con los nombres de *adelfilla*, *laureola* y *hoja de San Pedro*. Tiene casi la misma altura que la anterior, y vive en Cataluña, Aragón, Navarra, Provincias Vascongadas, Santander, Asturias,

Burgos y Logroño. Se cita en Galicia, y se encuentra en las sierras de Algeciras, Ronda, Segura, Cazorla y Sierra Nevada. Con las fibras de su líber se ha ensayado la fabricación de cuerdas y papel. Toda ella, y particularmente la corteza, es acre, corrosiva y drástica. Se cultiva en los jardines.

Daphne Philippi. – Es más bien una variedad de la anterior. Habita en los Pirineos. Se cultiva también en los jardines, y sus flores rosadas y olorosas duran casi todo el año.

Daphne cneorum, L. – Vive en los Pirineos y cordillera cantábrica llegando hasta Galicia. Se reproduce por injerto y acodo. Sufre la poda. Se llama vulgarmente *torvisco de los Pirineos*, y su corteza es vexicante y venenosa.

Daphne oleoides, var. *jasminea*. – Es una matilla de 20 á 40 centímetros de altura que se encuentra en Sierra Nevada y Sierra Mariola, en la provincia de Jaén, tal vez en la sierra Segura, y entre los matorales de la región montañosa y alpina.

Daphne Vellaoides, Rodríguez Femenías (*Dph. Rodriguerii*, Teix). – Fué descubierta en la isla de Menorca por el botánico citado, y descrita por Barceló en su *Flora de las Baleares*.

Las especies más importantes de las islas Filipinas son:

Daphne fœtida, que los indios denominan *Salago* y *Malasampaga*. Con su corteza, que es muy tenaz, se puede hacer papel. Las hojas son purgantes.

Daphne indica, llamada por los indios como la anterior, y que se cultiva en invernáculo templado. Sus hojas son también purgantes, y hay diversas variedades que se multiplican por injerto sobre el *Dph. laureola*.

Daphne aquilaria, cuyo nombre vulgar es *Arandón*. Sus astillas quemadas producen un olor suave y aromático, y despiden una resina. Las raspaduras se toman en agua ó vino y son amargas y estomacales. La corteza es filamentosa.

Entre las especies de otras procedencias, que más frecuentes son en los jardines se citan la

Daphne cneorum

Daphne pontica, originaria de las costas del Mar Negro; la *Daphne altaica*, semejante á la *Dph. alpina*, pero más hermosa; la *Daphne collina*, Sm. (*Dph. oleaefolia*, Lam.); la *Daphne Delphini*, híbrida de las especies *indica* y *collina*; la *Daphne versaliensis*, intermedia entre la anterior y la *Dph. Cneorum*; la *Daphne fortunei*, arbusto de la China; la *Daphne papyrifera*, procedente de Java y del Japón, y la *Daphne cannabina*, oriunda de Cochinchina.

– DAFNE: *Mit.* Hija del dios fluvial Peneo. Fué amada de Apolo. La leyenda de estos amores no cesó de modificarse en Grecia. Dafne aparece con el carácter de hija profética del Parnaso, intérprete del oráculo de Gea, y unas veces figura del adivino Tiresias, otra del arcadiano Ladón y otras del Peneo de Tesalia. Dafne era, en suma, una casta doncella, de quien se enamoró Apolo y trató de perseguirla. Consiguió asirla, é iba á triunfar de ella cuando, conmovida Gea al grito de la doncella, abrió su seno y la recibió en él, en el sitio por donde desapareció Dafne creció al punto un frondoso laurel. Las investigaciones de Müller en el terreno de la Mitología comparada han dado la significación mítica de Dafne, que es la hermosa y joven Aurora, que huye ante el Sol levante y que muere cuando el astro la abraza con sus brillantes rayos, ó, según la expresión de un poeta védico, es «la Aurora que expira así que el ser poderoso que ilumina el Cielo comienza á respirar.» «Mas para los griegos, dice Decharme, la voz *Dafne* había perdido su primitiva significación y era el nombre del laurel.» Queriendo explicar los griegos

Dafne y Apolo

el amor de Febo por la doncella, imaginaron que ésta se había metamorfoseado en laurel y consagraron este arbusto al dios. La leyenda arcadiana del Amor de Leucipo por Dafne no tuvo otro fundamento que el haberse confundido á Leucipo con Apolo.

DAFNEAS (de *dafne*): f. pl. *Bot.* Grupo de timeleas.

DAFNEFORIAS (del griego δαφνη, laurel, y φορος, portador): f. pl. *Mit.* Fiestas con que se honraba en Grecia á Apolo Dafnéforo, ó portador del laurel; se celebraban en algunos santuarios, pero la más importante de ellas era la de Delfos, que, según Plutarco y Eliano, fué instituída en recuerdo del viaje que hizo Apolo á Tempe por orden de Júpiter, para purificarse de haber muerto á la serpiente Pitón, guardiana de Delfos. En Tempa, en el sitio mismo donde se suponía que Apolo se había coronado y había cortado una rama de laurel, había un altar. Los délficos enviaban cada nueve años á Tempa unos jóvenes de familias nobles, bajo la dirección de uno de ellos, un archidafnéforo. Estos jóvenes prestaban un pomposo sacrificio en el altar; tejían coronas, cortaban ramas del laurel sagrado y volvían á Delfos, aparatosamente, siguiendo el camino que se suponía siguiera el dios, ó sea la vía Pitia á través del país de los tesalienses, de los pelagonos, de los vetevas, de los venianos, de los melianos, de los dóricos y de los oetienos hesperianos. Todas las poblaciones les recibían con grande veneración. La fiesta délfica era como un episodio de la llamada Septerión, y que según Plutarco era una representación del combate de Apolo con la serpiente y de la huída del dios desterrado. Según O. Müller, el período de nueve años que separaba las celebraciones consecutivas de la dafneforia, tenía verdadero sentido cosmológico por referirse al mito del dios solar, pues los fenómenos solares del día, de la noche y de las estaciones, explican el mito de la muerte de la serpiente Pitón y el destierro de Apolo á Tesalia. Los ritos de la dafneforia tebana confirman esta interpretación. En Tebas de Beocia tenía Apolo un templo, donde cada nueve años, en la época en que se cortaban los laureles de Apolo, los sacerdotes honraban al dios con un coro de doncellas. El origen de esta fiesta estaba en la [illegible] de los eolios y el armisticio concertado entre éstos y los tebanos, [illegible] el cual los unos cortaron laureles del Helicón y los otros del río Melas, [illegible] á Apolo. La fábula añade que Polematas, jefe de los beocios, tuvo un sueño en el que [illegible] que [illegible] le daba un [illegible] que celebrara cada nueve años una [illegible] en honor de Apolo, y [illegible] [illegible] la dafneforia [illegible] en la [illegible] con laurel y [illegible] por [illegible] más pequeños, en medio de la [illegible] otra bola con cintas de púrpura, y el extremo inferior se envolvía en una tela ligera de color de azafrán. Un niño cuyos padres viviesen conducía la dafneforia, y su más próximo pariente llevaba la rama coronada; seguíale el dafnéforo llevando el laurel, con los cabellos sueltos, con corona de oro, vestido de rica túnica talar y calzado de borceguíes; después venía el coro de vírgenes con ramas en las manos y cantando himnos. Esta fiesta aún se celebraba en tiempo de Pausanias, cuyo autor dice que la hoja superior de la rama del laurel era el Sol, imagen de Apolo; la de en medio la Luna; las otras los planetas, y las cintas encarnadas el curso anual del Sol. El niño que conducían en la procesión ofrendaba en el templo un trípode de bronce. La célebre leyenda del amor de Apolo por la joven Dafne, quien cuando ya estaba en brazos del dios se evadió convirtiéndose en laurel, no parece tener relación directa con las dafneforias, aunque ese mito se refiere á la concepción y al culto de Apolo, dios solar, pues Dafne personifica la Aurora, que huye del Sol levante y muere apenas la hieren sus rayos. Las representaciones de Apolo Dafnéforo son muy frecuentes y fáciles de reconocer, porque en ellas aparece el dios coronado y llevando una rama de laurel.

DAFNELA (de *dafnia*): f. *Zool.* Género de crustáceos, entomostráceos, del orden de los filópodos, suborden de los cladóceros, familia de los sidinos, que se distingue por tener cabeza con ó sin pico; antenas anteriores de las hembras bastante grandes y truncadas; las del macho muy largas y en forma de látigo; rama inferior de las antenas posteriores triarticuladas; la posterior biarticulada; primer par de patas del macho provisto de ganchos. Son notables las especies *Daphnella brachyura* y *D.* [illegible].

– DAFNELA: *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, teniobranquios, toxiglosos, de la familia de los pleurotómidos, subfamilia de los defranciinos ó claturelinos. Se encuentra fósil en el terciario.

DAFNEO: *Biog.* General siracusano. Vivía hacia los años 410 antes de J. C. Fué uno de los jefes del partido popular en Siracusa después de la muerte de Diocles, y recibió el mando de las tropas que los siracusanos y sus aliados de Sicilia é Italia enviaron, en 406, al socorro de Agrigento, sitiada entonces por los cartagineses. En un principio logró batir á las fuerzas que Himilcon envió contra las suyas; mas no pudo impedir la rendición de Agrigento, y por esta causa perdió toda su popularidad y fué depuesto á petición de Dionisio, el cual, no bien alcanzó el poder supremo, hizo que la Asamblea del pueblo pronunciara sentencia de muerte contra Dafneo y Demarco, su colega. Según Aristóteles, el populacho envidiaba á Dafneo por su gran fortuna, que causó, más que ningún otro delito ni falta, la ruina del general siracusano.

DAFNETINA (de *dafnina*): f. *Quím.* Producto del desdoblamiento de la dafnina. Su composición corresponde á la fórmula [illegible]. Esta sustancia cristaliza en prismas oblicuos solubles en el agua y en el alcohol [illegible]

[illegible]

[illegible]

seca de la dafnina. El procedimiento más ventajoso para obtenerla es tratar el extracto alcohólico de la especie *D. [illegible]*, ya por el ácido clorhídrico concentrado, ya por destilación seca. Por este último procedimiento se forma además otra sustancia, la [illegible], que se separa fácilmente por el acetato de plomo, que no precipita esta última sustancia. Se purifica la dafnetina disolviéndola en el agua y sometiéndola en seguida á la acción de una sal de plomo soluble. Se trata por hidrógeno sulfurado para eliminar el plomo, y por último se termina la purificación por repetidas cristalizaciones.

Los derivados más importantes de la dafnetina son:

Acetilodafnetina. – Tiene por fórmula

$$C^9H^4(C^2H^3O)O^4.$$

Para obtenerla se calienta la dafnetina durante algunas horas con anhidrido acético ó con cloruro de acetilo en exceso. El producto de la reacción se precipita por agua fría y se purifica por varias cristalizaciones en ácido acético ó en alcohol, que por evaporación lenta deposita la acetilodafnetina en gruesos cristales ligeramente teñidos de amarillo. La acetilodafnetina se funde entre 129 y 130°, es muy soluble en el éter, en la bencina y en el cloroformo; menos soluble en el alcohol. La sosa la disuelve también con coloración roja.

Acetilodafnetina tetrabromada. – Tiene por fórmula $C^9HBr^4(C^2H^3O)O^4$. Este derivado se prepara poniendo en digestión la acetilodafnetina á 100° con una solución de bromo en alcohol, muy diluída en agua. Al cabo de algunas horas la solución decolorada deposita cristales muy poco solubles en el alcohol, en el éter y en el cloroformo y que se pueden privar fácilmente por la acción de estos disolventes del exceso de bromo ó de acetilodafnetina que pudieran contener.

Este derivado tetrabromado se funde á 290° descomponiéndose y se colora de rojo en contacto con la sosa.

Benzoilodafnetina. – Tiene por fórmula

$$C^9H^4(C^7H^5O)O^4.$$

Para obtenerla se hace actuar el cloruro de benzoilo á 100° sobre la dafnetina cuidadosamente desecada. Se trata por agua el producto obtenido y después se cristaliza en alcohol. Se obtiene de esta manera la benzoilodafnetina en agujas blancas agrupadas, fusibles entre 149 y 150°, insolubles en el agua y en el éter, solubles en el alcohol hirviendo, en el ácido acético, en la bencina y en el cloroformo.

DAFNIA (del gr. δαφνή, laurel): f. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, filópodos, cladóceros, de la familia de los dáfnidos, subfamilia de los dafninos. Tiene el caparazón dividido en palpos rómbicos y terminados á cada lado

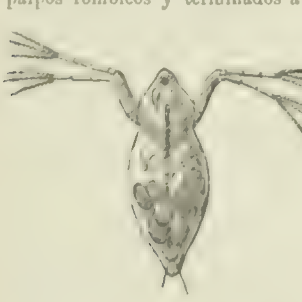

D[illegible]

[illegible]

DAFNIDIO [illegible]

[illegible] y del periantio. Son árboles y arbustos de hojas alternas digitinerviadas ó peninervias. Se conocen próximamente diecisiete especies que habitan el Asia tropical y subtropical. La *D. cubeba (Laurus cubeba)*, tiene bayas aromáticas de las mismas propiedades según se dice, que la cubeba.

DÁFNIDOS (de *dafnia*): m. pl. *Zool.* Familia de crustáceos entomostráceos del orden de los filópodos, suborden de los cladóceros, cuyos caracteres son: cabeza libre con salientes laterales; cuerpo movible rodeado, lo mismo que las patas, por un grueso caparazón bivalvo; cinco pares de patas, por lo general lamelosas, salientes en parte; las anteriores más ó menos transformadas en órganos prehensiles. Una de las ramas de las antenas posteriores triarticulada, otra cuadriarticulada; intestino casi recto. Se divide esta familia en dos subfamilias: *dafninos* y *bosmininos.*

DAFNIFILÁCEAS (de *dafnifilo*): f. pl. *Bot.* Familia representada por el género *Daphniphyllum*, que la mayor parte de los autores han clasificado, aunque con duda, entre las euforbiáceas.

DAFNIFILO (del gr. δαφνή, laurel, y φύλλον, hoja): m. *Bot.* Género clasificado por Blume entre las Ramnáceas, de las que se diferencia por la situación de los óvulos. Mueller de Argovia forma con él la familia de las Dafnifiláceas. Por último Baillón le coloca, igualmente con duda, entre las euforbiáceas biovuladas. Sus flores, dioicas y apétalas, tienen un cáliz masculino de tres á diez divisiones imbricadas y caducas, y de cinco á veinte estambres centrales de filamentos libres dispuestos en verticilo umbeliforme y de anteras comprimidas, tetrágonas y dehiscentes por hendiduras laterales. El ovario, rodeado de un disco de cuatro á seis glándulas hipoginas y coronado de un estilo de ramas ordinariamente muy cortas y disciformes ó reniformes en su extremidad estigmatífera, es de dos celdas, cada una de las cuales contiene en su ángulo interno dos óvulos descendentes de micropilo superior, externo y cubierto de un obturador. El fruto, más ó menos carnoso y bacciforme, tiene endocarpo cartáceo y fibroso y una ó dos semillas sin arilo. Estas semillas contienen bajo sus tegumentos un albumen y un embrión más pequeño que el de las demás euforbiáceas. Se conocen unas doce especies originarias de las regiones tropicales del Asia, de la Oceanía septentrional y del Africa occidental. Son árboles ó arbustos de hojas alternas, pecioladas, simples, enteras ó dentadas, penninervias y acompañadas de pequeñas estípulas, á veces poco visibles. Sus flores pequeñas y sin brillo están dispuestas en racimos axilares; las masculinas sostenidas por pedúnculos articulados y caducos.

DAFNINA (de *dafne*): f. *Quím.* Principio inmediato cristalizable contenido en la corteza de varias especies del género *Dafne.* Su composición corresponde á la fórmula $C^{31}H^{34}O^{19}+2H^2O$. La dafnina cristaliza fácilmente en magníficos prismas triangulares ó en agujetas entrelazadas. Es poco soluble en el agua fría, soluble en el agua caliente y muy soluble en el alcohol. Su disolución caliente posee una reacción ácida muy marcada. Es insoluble en el éter; su sabor es amargo primero y astringente después. Calentado hacia los 100°, y aun antes de esta temperatura, pierde agua de cristalización; á mayor temperatura desprende un olor que recuerda el de la cumarina; á 200° se funde y descompone, dando origen á un sublimado cristalino que constituye el cuerpo denominado *umbeliferona.* Bajo la influencia de los álcalis cáusticos y carbonatados la dafnina se colora de amarillo de oro que pasa al pardo rojizo por su exposición al aire. Reduce el nitrato de plata en presencia del amoníaco. No precipita por el acetato neutro de plomo, pero sí por el subacetato, con el que da un precipitado amarillo. El percloruro de hierro neutro comunica [illegible] una coloración azul que se vuelve amarilla por la ebullición, depositando un precipitado amarillo oscuro. Se disuelve en frío en el ácido nítrico con color rojo; en caliente se forma ácido oxálico. El ácido acético disuelve también la dafnina, pero ésta cristaliza sin al[illegible] de la solución acética. Bajo la influencia del ácido sulfúrico y clorhídrico [illegible] y en una [illegible] dafnetina. La [illegible] extracto alcohólico [illegible] corteza [illegible] hirviendo, se añade á la solución acetato neutro de plomo, se filtra, y el líquido separado del exceso de plomo por hidrógeno sulfurado se evapora y deja cristalizar la dafnina. También se puede obtener tomando la corteza fresca del torvisco al principio de la prefloración; se tritura con alcohol en un mortero y después se le somete á una digestión muy prolongada en alcohol al baño-maría. Se destila el líquido y el residuo se trata por agua hirviendo, que separa toda la dafnina, quedando una materia verde muy insoluble en el alcohol. La solución acuosa se trata por acetato neutro de plomo, y la solución filtrada se precipita por el subacetato de plomo en exceso, que separa la dafnina. El precipitado aumenta por ebullición; se recoge este precipitado, se lava, se descompone por el hidrógeno sulfurado, y el líquido filtrado y evaporado á consistencia de jarabe deposita al cabo de algunos días cristales de dafnina que se lavan con alcohol frío y se purifican por repetidas cristalizaciones.

DAFNINOS (de *dafnia*): m. pl. *Zool.* Grupo de crustáceos entomostráceos, del orden de los filópodos, suborden de los cladóforos, que forman una subfamilia de la familia de los dáfnidos. Los caracteres de este grupo son: antenas anteriores medianas ó pequeñas; la rama cuadriarticulada de las antenas posteriores provista casi siempre de cuatro cerdas, y la rama triarticulada de cinco; ojo compuesto y muy grueso; cinco pares de patas, el último muy distante del penúltimo; estómago con dos ciegos; intestino sin circunvolución; los huevos de invierno rodeados de un efipio. Comprende esta subfamilia los géneros *Dafnia* y *Simocephalus.*

DAFNIS: *Mit.* Pastor de la mitología griega, cuya leyenda se popularizó en Sicilia, donde la poesía pastoral, de la cual se le tenía por inventor, cantaba su dichosa vida y lloraba su triste fin. Tuvo por padre á Mercurio y por madre á una ninfa. Nació cerca de Enna, al pie de los montes Hercanos; su madre le abandonó en un valle delicioso, en un bosque de laureles, circunstancia que explica la protección que le dispensara Apolo. Las vírgenes divinas que habitaban en la montaña recogieron al niño abandonado, le criaron, y él, cuando fué mayor, se hizo pastor. En este punto comienza la fábula de los amores de Dafnis y Cloe, llamada también Like (la luminosa), ninfa que obtuvo de él la promesa de que no conocería jamás otro amor que el suyo; ella le amenazó con dejarle ciego si faltaba á su palabra. Dafnis supo resistir por mucho tiempo las numerosas tentaciones; mas un día se dejó embriagar por la hija de un rey, á cuyo capricho cedió. Like cumplió su amenaza, y Dafnis, privado de la vista, cayó en grande aflicción, que en vano procuró consolar cantando y tocando la flauta pastoril, cuyo eco repetían las montañas. Un día resbaló en el borde de una escarpada montaña y cayó, quedando muerto. Las ninfas le lloraron y le dieron sepultura. Según Decharme, Dafnis es un personaje cuyos caracteres pertenecen á varios dioses ó héroes, pues era hermoso como Mennón, Linos y otros; fué pastor como Apolo y Aristeo; fué abandonado cuando nació y privado de la vista como Edipo, y su nombre es parecido al de Dafne, amada del dios de la Luz. Dafnis es, por consiguiente, el Sol hermoso que diariamente saca su ganado, que en la mañana de su vida ama la Aurora, que más tarde se aleja de ella, que en castigo de su infidelidad queda cegado por la Noche, y desaparece súbitamente de la cima de las montañas.

DAFNÓFILO (del gr. δαφνή, laurel, y φύλλον, hoja): m. *Bot.* y *Paleont.* Género de Lauráceas fósiles representado por hojas de dimensiones considerables, ovales ú oblongo-lanceoladas, pinnatinerviadas, de nerviaciones secundarias cuya forma y organización recuerdan tanto la de las higueras como la de los laureles. Se han descrito dos especies del terreno cretáceo de Moletcinca, en Moravia.

DAFNÓGENO (del gr. δαφνή, laurel, y [illegible], engendrar): m. *Bot.* y *Paleont.* Género de Lauráceas fósiles que no comprende hoy ninguna de las especies reunidas por Unger, sino que contiene muchas formas distintas que corresponden indudablemente á diferentes géneros. Muchas se asemejan á los *Cinnamomum*, otras á los *Cryptocarya* y *[illegible]*, otras á los *Menispermum*, etc. Se han descrito dieciocho especies de los

terrenos terciarios. Algunas han sido recogidas en Sezanne y en los yesos de Aix. Este género está representado por hojas coriáceas, enteras ó trilobuladas, triplinervias, de nerviaciones laterales subbasilares ó suprabasilares y de nerviaciones laterales distintas de las anteriores.

DAFNOPATES (TEODORO): *Biog.* Escritor eclesiástico bizantino. Vivía hacia los comedios del siglo X de la era cristiana. Ejerció en la corte de Constantinopla el cargo de primer secretario *(primus à secretis)*, y los manuscritos le dan el título de patricio y alguna vez el de maestro *(magister)*. Escribió, según parece, una historia de Bizancio, pero no queda nada de esta obra, de la que tampoco se conoce mención alguna expresa. De sus numerosos escritos teológicos sólo dos han sido dados á la imprenta: uno de ellos es un discurso sobre la conducción de la mano de San Juan Bautista desde Antioquía á Constantinopla en 956. Al año siguiente, cuando se celebró el aniversario de aquel acontecimiento, Dafnopates pronunció un discurso que, traducido al latín, fué luego inserto en las *Acta Sanctorum* (en el 29 de agosto). El original griego existe manuscrito en varias bibliotecas, aunque todavía no se ha publicado.

DAFNÓPSIDO (del gr. δαφνή, laurel, y ωψ, aspecto): m. *Bot.* Género de Timeláceas, representado por el *Daphne americano* de los autores, y cuyas flores tetrámeras son diplostemonadas. El ovario está coronado de escamas hipoginas, libres y unidas, pero no existen en el cuello del periantio. Los *Daphnopsis* tienen dispuestas las flores en cabezuelas ó en umbelas simples ó ramificadas. Se conocen unas quince especies de Méjico, de las Antillas y de la América del Sur.

DAG (MIR MAHDI): *Biog.* Poeta indostani, hijo del poeta Mir Soz, literato de Dehli, que floreció á fines del siglo pasado. El bibliógrafo Mushafi, en su *Tazkira*, dice que era un joven de sentimientos dulces y de hermosa fisonomía. Prendado apasionadamente de una mujer, en la imposibilidad de verse correspondido, cayó en tal estado de languidez, que insensiblemente le condujo á los bordes del sepulcro. Entonces recibió una carta de su adorada, pero era tarde. Con todo, reuniendo sus fuerzas, escribió en esta ocasión un verso cuya traducción es como sigue: «Un aliento animaba aún mis miembros en el momento en que he recibido tu carta; ¿qué te escribiré, cuando por tí pierdo la existencia que podría ser tan dichosa?» El mismo bibliógrafo nos ha conservado un rubai indostani, que es un pareado con los hemistiquios rimados, cuya traducción dice así: «La pasión que experimento no es buena; absorbe mi espíritu, indicio de que es un amor peligroso. Cuando estoy lejos de ella no puedo menos de suspirar; pero, repito, verdaderamente su amor es un amor peligroso.»

DAGA (del al. *dagen*, puñal): f. Arma blanca de dos filos, recta, corta y puntiaguda.

> ...si no pudiere ser estorbado de mis razones (este sacrificio, dijo Lauseneda), una DAGA llevo escondida, que podrá estorbar más determinadas fuerzas, etc.
>
> CERVANTES.

> ...en el siniestro
> Lado le abrió con DAGA una herida
> Por do la muerte entró y salió la vida.
>
> ERCILLA.

– LLEGAR Á LAS DAGAS: fr. fig. y fam. Llegar un negocio al lance de mayor aprieto.

– DAGA: *Panop.* El diminutivo de la espada, como llama M. Demmin á esta arma, es muy antiguo; sin embargo, hay que tener en cuenta que la espada no tuvo en la antigüedad la longitud que en la Edad Media y en la Moderna, sino que, por el contrario, fué más corta, de donde pudiera inferirse que la espada de la antigüedad fué simplemente una daga. Pero esto, en rigor, no puede admitirse, pues considerando las armas desde el punto de vista de su empleo y no de su tamaño, que, después de todo, es una cuestión accesoria, resulta que la daga es un arma del mismo género que el puñal, arma secundaria, y que no ha sido, propiamente hablando, un arma de guerra. Lo prueba el hecho de que se la ha confundido continuamente con el puñal, éste es por lo común más pequeño, y más corto de hoja que la daga. Por otra parte, el cuchillo cuenta mucha más antigüedad no sólo que la daga, sino que la espada, y lo prueban los cuchillos de pedernal ta[illegible]llado descubiertos en los yacimientos prehistóricos. Lo que sí puede admitirse es que la daga viene á ser la espada corta y ancha de los pueblos primitivos; por daga se tiene al *scramasax* de los antiguos germanos, especie de cuchillo de un solo filo y de espiga muy larga. Pero no tenemos noticias que autoricen para asegurar que la daga persistiera durante los dos primeros tercios de la Edad Media, y los autores están contestes en que su uso comenzó á mediados del siglo XIV entre los hombres de armas, si bien se adoptó hacia fines del siglo XIII. La longitud de la hoja era un tercio de la de la espada. Puede admitirse como diferencia entre la daga y el cuchillo que la hoja de la primera tiene un solo filo y su punta está en el eje de la empuñadura, mientras que en el cuchillo, que por lo general es más corto, el filo se encorva hasta unirse con la extremidad del dorso, cuya línea es paralela á la del eje. La daga fué muy usada por la gente de á pie, que se servía de ella para herir por entre los llamados defectos de la armadura: eran estas dagas de hoja ancha y muy afilada; por el contrario, las que usaron los arqueros franceses por los siglos XIV y XV eran largas y de dos filos, semejantes á una espada corta. La que usaron los hombres de armas tenía cerca de cincuenta centímetros de longitud, comprendiendo la empuñadura y la hoja; era gruesa, sin filos, plana, triangular ó cuadrada, y muy aguda. Esta arma tenía empleo en ciertos combates. Como la espada se llevaba al cinto, al lado izquierdo, la daga se ponía al lado diestro, inclinada y con el puño hacia adelante. Según antiguos testimonios la daga blandida por una mano vigorosa atravesaba las bufas, y aun las mallas también; el rey Juan hubiera muerto á los golpes de daga que le tiró Colinet Doublet, escudero del rey de Navarra, en el castillo de Ruan, el 6 de abril de 1355, si no hubiera ido bien armado. Con una daga hirió en el rostro Enrique de Trastamara á su hermano don Pedro el Cruel, cuando le vió en el castillo de Montiel, cuya acción provocó la lucha de ambos. La daga corta y de hoja gruesa llevada por los hombres de armas hacia los comienzos del siglo XIV, tenía una empuñadura muy sencilla, pues sólo consistía en una redondela de seis á ocho centímetros de diámetro, y el puño era de igual forma y dimensión; el resto estaba guarnecido de pergamino. La hoja de esta arma era triangular, y la vaina estaba cubierta de piel ó de terciopelo, y se sujetaba á la cintura por medio de una anilla. Las dagas de la segunda mitad del siglo XIV solían tener un filo y seguían siendo triangulares; el puño era de madera guarnecido de cobre, y las redondelas que formaba el pomo y la guarda eran á modo de conchas de hierro. A mediados del siglo XV se modificó la forma de la empuñadura de las dagas, poniendo, en vez del disco que servía de guarda, dos puntas dirigidas hacia abajo, que tenían por objeto entorpecer á la espada del adversario. La hoja de esta daga tenía dos filos y solía ser cuadrangular á fin de darle consistencia suficiente para romper, si era posible, la del adversario, una vez enganchada la hoja de ésta entre una de las puntas de la empuñadura y la hoja de la daga. Las dagas no tardaron en convertirse en armas de lujo, cuyas empuñaduras se adornaron con damasquinados de oro y con delicados trabajos de cincel, pero hay que diferenciar la daga que se usaba como [illegible] del traje civil [illegible] del medio del cinturón, y la daga que formaba parte del equipo militar, que es la que iba al lado izquierdo, bien que en el siglo XV la daga se llevaba unas veces al lado derecho y otras sobre los riñones. Hubo dagas que medían de veinte á veinticinco centímetros, [illegible] documento que [illegible] Luis XI, que á la sazón contaba [illegible] años de edad.

A fines del siglo XV se dió á la daga un empleo especial en la esgrima, á que [illegible] maestros pelear con armas dobles, pues con la diestra se empuñaba la espada y con la izquierda la daga. En España estuvo muy en moda esta esgrima, y de ella puede hallarse puntual noticia en el *Resumen de la verdadera destreza de las armas*, escrito por D. Miguel Pérez de Mendoza y Quijada, publicado en Madrid en 1635. Este nuevo empleo de la daga produjo en ésta una modificación, pues que en vez de las puntas que antes tuvo la empuñadura, ahora había una ancha adaptada á una de las caras de la guarda. Las dagas de Tolosa y de Zaragoza llevaban una canal entre los filos. Se llamó daga escocesa, porque en Escocia es donde más se perpetuó su uso, á la que ofrecía en su guarda, además de las dos puntas antes indicadas, un grueso anillo para meter el pulgar. Las hubo también de dobles anillos. Este género de dagas, cuyo uso comenzó en 1410, se generalizó en España. En Inglaterra se usó también la daga que, á causa de lo ancho de su hoja, [illegible] en disminución hacia la punta, se denominó *lengua de buey*. En Suiza, á fines del siglo XVI, se usó una daga bastante larga. Los arqueros y la gente de á pie, en la Edad Media, iban armados de daga. Volviendo á la daga [illegible], se la cree de origen español, su uso pasó á Italia y á Francia, y era un arma de duelo; pero no falta quien niegue el origen español á esta arma, fundándose en que en Alemania [illegible] en el siglo XV, y que se usaba en las sociedades ocultas de los Francos-Jueces para la pronunciación del juramento [illegible] de la Santísima Trinidad, [illegible] las armas de que estaban provistos los Schoeffen. [illegible] daderas dagas de lujo; eran las de orejas, mon[illegible]

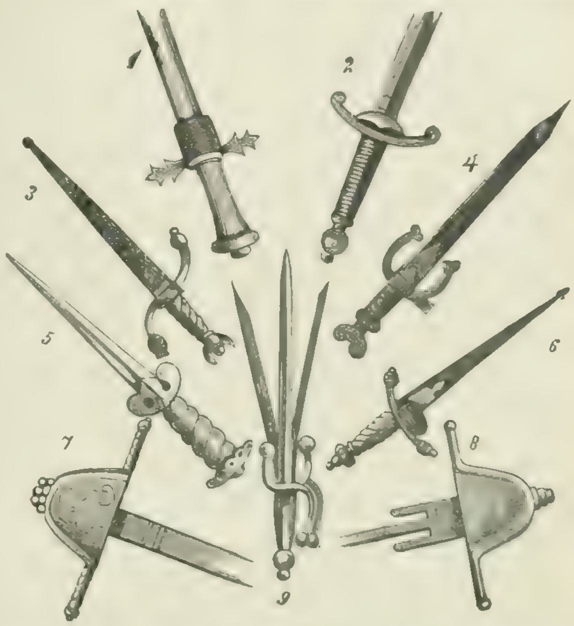

Dagas de los siglos XV, XVI y XVII

1. Daga alemana. – 2. Italiana. – 3, 4 y 5. Para la mano izquierda. – 6. Francesa. – 7 y 8. Españolas. – 9. Alemana de tres [illegible]

DAGAI. [illegible]

DAGACDAGATAN [illegible]

zón, Filipinas, en la prov. de Zambales: nace en la falda del monte llamado Malasimbo, corre unos cinco kms. de O. á E., y desagua en el río Orani.

DAGAD: *Geog.* Extensa llanura del país de los Taltal, Africa; sit. en el descenso de la meseta abisinia hacia el Mar Rojo; explotación de sal gema que surte á toda la Abisinia. Se la llama comúnmente *Llanura de sal.*

DAGAME (voz cubana): m. *Bot.* Arbol de la isla de Cuba que corresponde á la especie *Calycophyllum candidissimum*, de la familia de las Rubiáceas. Es recto, sin ramaje en el ápice, el cual está reducido á poco follaje. A los diez ó veinte años de edad alcanza una altura de 12 á 15 m. y un diámetro de cuatro á seis decímetros. La corteza es muy delgada, de color pardo-blanquizco y poco adherente. Las flores son blancas y numerosas; el fruto está formado por una cápsula pequeña y truncada. Lo apetece el ganado.

La madera es casi toda duramen, limpia y de igual resistencia por todas partes, de color gris amarillento, compacta y de fibra recta. Es bastante elástica y muy fuerte, y útil para todas las construcciones de barcos y casas, pudiéndose usar también en máquinas, carruajes, cureñas, presas, etc. La viruta, aunque larga, enrosca bastante y es áspera. Rompe todo á lo largo en fibras largas y delgadas, y se hace después de la torsión una torcida. Su peso específico es de 0,96.

DAGAMI: *Geog.* Ayunt. en la isla y prov. de Leyte, Filipinas; 15175 habits. Sit. cerca de la orilla izquierda del río Maya, en terreno llano, no lejos de la costa E. de la isla.

DAGÁN: *Mit.* Dios de la Mitología fenicia, hijo del Cielo y de la Tierra, personificación del trigo. Este dios, como otro de la misma descendencia, pasó á Grecia, aunque con distinto nombre.

DAGANZO DE ARRIBA: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Alcalá de Henares, provincia y dióc. de Madrid; 580 habits. Sit. en una llanura circunvalada por alguno que otro pequeño cerro, cerca de Algete y Ajalbir, y de los arroyos llamados Torote y Canal. Cereales y legumbres.

DAGELET: *Geog.* Isla pequeña del Mar del Japón; sit. entre la isla Nippon y la Corea, y descubierta en 1787 por la Perouse, que la llamó Dagelet y fijó su posición astronómica. Es muy escarpada y está cubierta de arboleda desde su orilla á su cúspide. El nombre japonés de esta isla es Matsu-sima.

DAGHFAL: *Biog.* Cadí de Hadramut, en los tiempos de Moagüiah. Refiere Attabari que durante el reinado de este califa omeya ocurrió que un sujeto llamado Abdal-láh, hijo de Quilaba, perdió un camello y, buscándolo, llegó á un sitio donde abundaban las piedras preciosas, [illegible] entender que era el paraíso de Xedad, hijo de Ad el amalecita, fabricado por dicho [illegible] y su lugarteniente el gigante Og en [illegible] del paraíso divino, para responder [illegible] del profeta Hud, quien le amenazaba con que Dios no le recibiría en el paraíso por su impiedad. Moagüiah envió una expedición de árabes para reconocer los sitios descritos por Abdal-láh, los cuales tomaron in[illegible] de Daghfal, cadí de Hadramut, [illegible]: «Siendo yo niño [illegible] de Hadramut existe una caverna á la orilla del mar, que tiene por puerta la espina dorsal de un pez enorme. Es el [illegible], movidos del deseo de ver el paraíso de Xedad, [illegible] percibieron claridad de la parte del Poniente y [illegible] ron también sobre el mencionado lecho ó estrado una gran lámina de oro con una inscripción en caracteres monumentales. Quisieron llevarla consigo por el camino que habían traído, mas no les fué posible lograrlo. Vueltos al sitio donde había claridad, leyeron unos versos que decían entre otras cosas: «Yo soy Xedad, hijo de Ad, quien se creía irresistible por su fuerza y por sus riquezas; el imperio del mundo me pertenecía, los reyes del mundo me pertenecían. Pero el profeta Hud vino, y como viese que vivíamos en rebeldía contra Dios nos llamó á la religión, y nosotros, confiados en nuestra fuerza, no escuchamos sus palabras, antes bien le perseguimos. Al fin, la cólera del cielo hiriéndonos causa mi muerte y la de todo mi ejército.» «Por mi parte, prosiguió Daghfal dirigiéndose á los emisarios de Moagüiah, he dirigido frecuentemente preguntas á los moradores de Hadramut sobre cómo pudo hallarse tan cerca de esta ciudad el sepulcro de Xedad quien murió con los suyos, exterminados todos por la cólera de Dios, en el país de Ad. Ellos me han respondido: «Todo eso es cierto, pero Xedad tenía un hijo llamado Morthed que era el lugarteniente de su padre, el cual había creído en el profeta Hud. Dicho personaje, aunque había abandonado el país de Ad, después volvió, tomó el cadáver de su padre, lo cubrió con alcanfor y aloe, y habiéndole trasladado á Hadramut, le erigió un monumento.» Así terminó su relación Daghfal y alentados para nuevas investigaciones los que le oían hallaron no lejos de allí otro palacio labrado en la roca con otro lecho funerario y el cuerpo de Morthed, con una inscripción que relataba algunos pormenores de su vida.

DAGMAR: *Biog.* Princesa danesa. N. en 1186. M. en 1213. Era hija del rey de Bohemia Ottokar y contrajo matrimonio con Valdemar el Victorioso, rey de Dinamarca. Se hizo amar por su dulzura y por su caridad; fué enterrada en Regsted, junto al cadáver del rey.

DAGNÁN (ISIDORO): *Biog.* Pintor paisista francés. N. en Marsella en octubre de 1794. M. en París el 8 de noviembre de 1873. Nagler, en su *Diccionario de Pintores*, designa equivocadamente á este artista por el nombre de *Dagnón*. Dagnán ganó medallas en 1822 y 1831, y la cruz de la Legión de Honor en 1836. Halló la mayor parte de sus asuntos contemplando la naturaleza en Italia, Suíza y el Mediodía de Francia, y cuenta entre sus mejores obras las siguientes: *Jóvenes romanas escuchando á un pastor*; *Vista del lago de Ginebra*; *Vista de París*; *Una marina de Marsella*; *Vista de Avignón*; *Playa de Arón en Marsella*; *El puente de Niza*; *El bosque de Bellevue*; *Carretera de París á Fontainebleau*; *La casa de Petrarca*; *Baden-Baden*; *Las orillas del Aar*, etc.

DAGNIÁN: *Geog.* Ayunt. de la prov. de Lepanto, Luzón, Filipinas; 355 habits. Sit. al pie de la cordillera de Tila.

DAGÖ, DAGHE ó DAGDEN: *Geog.* Isla del Mar Báltico, dependiente del gobierno de Estonia, Rusia. Tiene 1122 kms.² de superficie y 12000 habits. En su mayor longitud mide 55 kms. y su mayor anchura es de 44 kms. Tiene la forma de un cuadrilátero con los ángulos vueltos á los puntos cardinales, los que forman los cuatro cabos de Dagherort al O., Simperness al N., Sarve al E. y Serro al S. De éstos el más avanzado es el del O., que forma el extremo de la península de Keppo. Las costas están rodeadas de numerosos bancos de arena y grupos de escollos é islotes. El suelo en general es llano, muy pantanoso al N.E., y al centro sobre todo, en los alrededores del lago Menam. La costa S.E. es abrupta, aunque poco elevada, y la del S.O. es plana y está bien cultivada. La península Keppo es la parte más accidentada de la isla. Muy escarpada al S., tiene por la parte N. un descenso suave y en ella se encuentra la colina *Torna-Megui*, coronada por un faro, y otra colina [illegible] llamada *[illegible]* ó montaña de San [illegible]. Esta parte se halla cubierta de bosques, de los que hay en la isla unas 27000 hectáreas y en los que predomina el pino. Los prados ocupan [illegible] hectáreas, de las que 20000 [illegible], y en cuanto á tierra de labor no hay más que unas 7500 hectáreas. El subsuelo es calizo, de formación siluriana, y se [illegible] tan pedregoso, como arcilloso ó compacto en extremo. En los pantanos hay cantos erráticos, sobre todo de granito. Administrativamente forma parte la isla del dist. de Hapsal (Estonia); se divide en tres parroquias: Keiness ó San Martín al S., Pujaleb ó Santa Ana y María al E., y Roix ó de Jesús al O. Los pueblos están casi todos en la costa, y los habitantes se ocupan principalmente en la cría de ganado y pesca; benefician maderas y explotan las canteras. Todos estos recursos no bastan para el sustento de los habitantes, y durante el verano muchos van á cultivar la isla de Oesel. Todo el comercio se hace por los dos pequeños puertos de Hohenholm y de Tiefenhagen, situados cerca del Cabo Grossenhof. Los productos que exportan son: ganados, maderas y cal.

DAGOBA: f. *Arq.* Dase este nombre en la India oriental á los topes ó túmulos en los que se suelen guardar reliquias, cuyo culto es uno de los principales caracteres del budismo. La palabra *pagoda* es corrupción de *dagoba.* En la religión budista la dagoba es una construcción que ocupa un lugar análogo al de los altares ma-

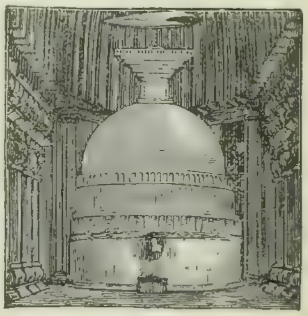

Dagoba

yores en los templos cristianos, y consiste en un basamento circular bajo, sobre el cual hay una cúpula hemisférica ó elíptica, la cual remata en un cubo de fábrica y éste á su vez en una pirámide truncada é invertida. Dentro de esta construcción se conservan las reliquias objeto de adoración.

DAGOBERT-FONTENILLE (LUCAS SIMEÓN AUGUSTO): *Biog.* General francés. N. en 8 de marzo de 1736. M. el 28 de abril de 1794. Ingresó en la carrera militar en 1756; hizo todas las campañas de la guerra de los Siete Años, y fué herido en varios combates. Asistió á tres campañas en Córcega, y en 1792 obtuvo el grado de Mariscal de Campo. En este mismo año, mandando la vanguardia del ejército destinado á Italia, derrotó á los enemigos en la garganta de Bronns y se apoderó de su campo, siendo promovido á general de división en 1793. En febrero derrotó con ochocientos hombres á dos mil austriacos en Sospello, y en los días 28 del citado mes y 1.° y 2 de marzo siguiente, alcanzó brillantes triunfos sobre los enemigos de su patria. Declarada la guerra á España, la Convención le confió el mando en jefe del ejército de los Pirineos orientales. En 1793 y 1794 Dagobert-Fontenille logró triunfos de importancia en Cataluña; pero la edad y el mal estado de su salud le decidieron á pedir ser reemplazado, aunque no permaneció inactivo y dominó en todo el valle de Arán. Después de haber quitado á los españoles Puigcerdá, Villafranca y otras plazas, se presentó bajo los muros de Urgel. Devorado por la fiebre, y extenuado por la enfermedad, dirigió, sin embargo, los preparativos del ataque, y con esto consiguió solo acelerar su muerte. Dejó una obra que reproduce varias ideas de Folard, y que lleva el título siguiente: *Nuevo método de mandar la infantería, combinado según las ordenanzas griegas y romanas, y útiles particularmente para la ordenanza de los franceses* (1793, en 8.°)

DAGOBERTO I: *Biog.* Rey de los francos. N. hacia el año 600. M. en Epinay el 19 de enero del 638. Era hijo de Clotario II y gobernó en la Austrasia desde el año 622 y en la Neustria desde el 628. Vivió en los tiempos en que las guerras civiles de Brunequilda y Fredegunda, descubriendo la incompatibilidad de destinos entre la Austrasia y la Neustria, habían preparado la decadencia de la dinastía merovingia, decadencia contenida, sin embargo, en los reinados de Clotario II y su hijo Dagoberto I, que

devolvieron, en la apariencia al menos, su antiguo esplendor á la monarquía de los francos. Dagoberto fué elegido rey de la Austrasia en la fecha citada, cuando aún vivía su padre, porque los señores de aquella región querían rey propio á fin de asegurar su independencia, y Pepino el Viejo, jefe de aquellos nobles, aprovechó la juventud del nuevo rey para aumentar la autoridad del mayordomo de palacio, cargo que á la sazón ejercía. Muerto Clotario II en el año 628 logró Dagoberto sin dificultad ser reconocido como rey en la Neustria y en Borgoña; mas la Aquitania, que acechaba las ocasiones de sustraerse al yugo de los francos, proclamó á Cariberto, hermano de Clotario II, príncipe débil é incapaz para el gobierno, con el que los habitantes de aquel país esperaban disfrutar de libertad completa. Falleció Cariberto en 631, y despreciando los derechos de Chilperico reunió Dagoberto I bajo su mando todo el Imperio merovingio. Fuerte con la unidad lograda, quiso Dagoberto quebrantar el creciente poder de la doble aristocracia laica y eclesiástica, y aplicó los medios adecuados para el logro de sus propósitos. Comenzó su obra política anulando la influencia de Pepino, á quien llamó á París, donde podía vigilarle fácilmente. Desterró á los Vosgos al poderoso obispo de Metz, Arnulfo, uno de los primeros individuos conocidos de la estirpe carlovingia, é hizo dar muerte á Brodulfo, á quien debió su triunfo en Aquitania el partido de Cariberto. Recorrió en seguida, según cuenta el historiador Fredegario, la Neustria y Borgoña, y procuró destruir en todas partes la influencia de los grandes y de los obispos. Mandó abrir un censo ó estado de las posesiones de los conventos, e inscribió la mitad de ellos en los registros del fisco Real; mas los tiempos eran favorables para la Iglesia, y aquel mismo monarca que había despojado de sus bienes á las comunidades, rodeado de ministros romanos, como Ega y San Eloy, fundó conventos, dispuso que se fabricaran objetos para el culto, y, en suma, fué tan generoso que sus liberalidades á favor de los templos fueron sólo excedidas por sus desórdenes. Por Fredegario sabemos, en efecto, que Dagoberto tenía a la vez tres mujeres que usaban el título de reinas, «y un número tan grande de concubinas que sería pesado enumerarlas.» Poseía Dagoberto, á quien el historiador citado llama el *Salomón de los francos*, todos los vicios de los reyes bárbaros, y cualidades grandes y simpáticas de que no pocos carecieron. Era liberal y hasta espléndido; se acreditó como inteligente guerrero rechazando á los vénetos, sometiendo a los gascones, y obligando á Judicael, duque de los bretones, á que le prestara obediencia; pero dió muestras de crueldad y perfidia al disponer que en una sola noche perecieran degollados todos los búlgaros que huyendo de los ávaros le habían pedido un asilo. En los últimos años de su gobierno vióse precisado á colocar en el trono de Austrasia á su hijo Sigiberto II. Atacado de grave enfermedad en Epinay falleció en la fecha citada. Cuenta una leyenda que un santo cuya ermita se encontraba cerca de las bocas del Infierno, en el volcán Stromboli, vió pasar á Dagoberto en una barca movida por los diablos, y cuando el rey difunto iba á ser presa de las llamas le libraron de la eterna perdición San Mauricio, San Dionisio y San Martín, tres santos de quienes había sido siempre muy devoto. En el reinado de Dagoberto I, y por mandato de éste, fueron redactadas las leyes de los francos.

– DAGOBERTO II: *Biog.* Rey de los francos, apellidado el Joven. N. en el año 652. M. en 679. Era hijo de Sigiberto II y nieto de Dagoberto I. Grimaldo, mayordomo de palacio, hizo que le afeitaran la cabeza (659) y le envió secretamente á Irlanda, porque deseaba colocar en el trono á su propio hijo. Pasó Dagoberto desde Irlanda á Inglaterra, y cuando los hombres libres de Austrasia recobraron su autoridad (674), llamaron al hijo de Sigiberto y le proclamaron rey, pero Martín y Pepino de Heristal le asesinaron pocos años después. Juguete de los partidos, Dagoberto II dejó una hija, Santa Hermina ó Irmina, que fué abadesa del monasterio de Oeren, en Tréveris. Con él acabó en la Austrasia el reinado de los merovingios.

– DAGOBERTO III: *Biog.* Rey de Francia. N. en 699. M. en 715. Era hijo de Childeberto III, á quien sucedió en 711. En su tiempo la autoridad de los reyes merovingios era nominal, y en realidad gobernaban los mayordomos de palacio. Fué Dagoberto uno de los monarcas llamados *holgazanes*. La victoria de Testry había asegurado el triunfo de Pepino de Heristal, que en 714 dió el cargo de mayordomo de palacio, cerca de Dagoberto III, á su nieto Teodoaldo, niño de seis años de edad, lo que equivalía, dice Montesquieu, á poner sobre una sombra de autoridad no más que otra sombra. Testigo impasible é impotente de sucesos importantes que hicieron pasar el poder á manos de Carlos Martel, murió Dagoberto cuando se verificaba esta resolución. Dejó un hijo llamado Tierry.

DAGOLOÁN: *Geog.* Río de la isla de Mindanao, Filipinas, en el territorio de Illanos; desagua por la costa S. de la isla en la gran bahía de Illanos.

DAGOMARI (PABLO): *Biog.* Matemático italiano. N. en Prato, cerca de Florencia. M. en 1365. Fué conocido con el nombre de *Pablo el Geómetra* y también con el de *Maestro Pablo dell'abbaco*. Sus conocimientos en Matemáticas y en Astronomía le dieron una gran reputación, no solamente en Italia, sino en Francia, España, Inglaterra y África. Inventó varios instrumentos y demostró que la mayor parte de los errores de los astrónomos provenían de las imperfecciones del astrolabio. Se dice que Dagomari fué el primero á quien se le ocurrió la idea de componer almanaques con profecías, y separar con una coma, en grupos de tres cifras, los números que constan de muchas. Entre sus obras se cita una especialmente, titulada *Liber de abbaco*, que le dió la reputación que gozó.

DAGÓN: m. aum. de *daga*: Arma blanca, corta, etcétera.

> Porque sacando un DAGÓN,
> Que tiene como un tonel,
> Y poniéndose con él,
> De Alguacil de comisión.
>
> JUAN PÉREZ DE MONTALVÁN.

> Pero de los paveses y gavesinas y DAGONES, y escudos, y tarjas han de pagar el dicho almojarifazgo.
>
> *Nueva Recopilación.*

DAGÓN: *Mit.* Divinidad siria, cuya imagen, según se lee en el capítulo I, libro I, de *Los Reyes*, cayó de su altar en presencia del arca santa de la alianza, cuando los filisteos se apoderaron de ella, rompiéndose las manos y la cabeza. En Fenicia se le representaba en forma de pescado con cabeza y manos de hombre. Creíase que había salido del Mar Rojo y que había enseñado á los hombres la Agricultura, Leyes, Artes, etc. Dagon, que algunos identifican con el egipcio Oanes, fué identificado por los griegos con su Poseidon y por los romanos con Neptuno.

Imágenes de Dagón

DAGOR: *Geog.* Bahía que forma el Angara superior á su entrada en el lago Baikal, Siberia. Tiene una anchura de más de un kilómetro, pero para la navegación sólo ofrece un canal estrecho á causa de los escollos que hay en sus orillas.

DAGUA: *Geog.* Río de Colombia, en el dep. del Cauca. Nace cerca de Cali y va á desaguar en el Pacífico por la [illegible] y puerto de Buenaventura. Su curso es de 150 kms., navegable en cerca de 100, y sirve para comunicar el interior del estado con el Pacífico. Parte de él se baja en canoas largas y estrechas, conducidas por los negros, que van salvando con mucha destreza los peligros de la impetuosa corriente que se precipita entre rocas y remolinos. [illegible] La Cruz [illegible] y de mayor caudal y profundidad. No tiene afl. importantes.

DAGUAO: *Geog.* Caserío agregado al barrio de Naguabo, p. j. de Humacao, Puerto Rico. Sit. al E. de Naguabo, cerca de la costa.

DAGUAS: *Geog.* Caserío agregado al barrio de Ceiba, p. j. de Humacao, Puerto Rico. Sit. entre Naguabo y Ceiba, no lejos de la costa.

DAGUERORT ó **KALLA NINNA**: *Geog.* Cabo formado por el extremo O. de la isla Dago, en el límite del Golfo de Finlandia y del Mar Báltico. Pertenece á la península de Keppo, que avanza 19 kms. en el mar, y tiene un faro á 100 m. de altura sobre el mar.

DAGUERRE (LUIS JACOBO): *Biog.* Pintor y físico francés. N. en Cormeille (Seine-et-Oise) el 1789. M. en Petit-Brie-sur-Marne el 12 de julio de 1851. Recibió en Pintura lecciones de Degoti, escenógrafo de la Opera, y aunque de tiempo en tiempo expuso cuadros de género, dióse á conocer principalmente por sus decoraciones teatrales, que excedían á cuanto hasta entonces habían hecho Bibiena Munich, Degoti y otros maestros. *Los Macabeos*; *El Belvedere*; *La selva de Senart*; *El sueño*; *La lámpara maravillosa*, etc., debieron una parte no escasa de los aplausos públicos á los ingeniosos efectos preparados por Daguerre. Este realizó progresos notabilísimos en el arte de la decoración; hizo un estudio acabado de la luz, y supo aprovecharla como ninguno y distribuirla con tanta ciencia como gusto. En seguida trabajó con Pedro Prevost en la ejecución de los hermosos panoramas de *Roma*, *Nápoles*, *Londres*, *Jerusalén* y *Atenas*, debidos á este artista. Por sus planos construyó el arquitecto Chatelain el edificio que recibió el nombre de *Diorama* y que gozó del favor del público, por el espectáculo que en él se ofrecía, desde 1822 á 1839. Daguerre, maestro en aquel arte, producía la más completa ilusión por medio de la perspectiva. Como modelo típico del género se cita *La misa de media noche en San Esteban del Monte*, reproducida por el artista en su *Diorama*. Un incendio redujo el edificio á cenizas, y este hecho, que tanto perjudicaba al Arte, tuvo bien pronto cumplida indemnización por otro invento. Consagrado Daguerre, siempre con ardor, á sus investigaciones sobre la luz, ideó fijar las imágenes de la cámara oscura, y con la aparición del *Daguerreotipo* dió á su nombre inmensa celebridad. Aparte de otros ensayos de los siglos XVI y XVII, se conocen los que desde 1814 hacía Nicéforo Niepce, quien obtuvo copias fotográficas insensibles á la acción solar. En 1826 supo aquel sabio que Daguerre estudiaba el mismo asunto, y en 1829 se unió con su émulo; pero Niepce murió en 1833. Introdujo Daguerre tales mejoras en los procedimientos hasta entonces conocidos, que en definitiva corresponde á él solo el honor de casi todo el invento. Las primeras pruebas fotográficas causaron tanta sorpresa como entusiasmo, y el inventor realizó experiencias públicas en un palacio de París. Francisco Arago dió cuenta (9 de enero de 1839) á la Academia de Ciencias de esta maravillosa conquista del espíritu humano, que algunos consideran poco menos importante que la aplicación del vapor á la locomoción, y pidió que el gobierno adquiriese la propiedad de aquel invento. Daguerre fué nombrado oficial de la Legión de Honor [illegible] junio de 1839, y las Cámaras francesas [illegible] ron, á cambio de la cesión de los procedimientos fotográficos, una pensión de [illegible] á Daguerre y otra de [illegible] al hijo de Niepce. El procedimiento, conocido pronto en el mundo entero, se extendió rápidamente y [illegible] una ciencia nueva: la Fotografía. Daguerre trabajaba activamente para perfeccionar su invento cuando llegó al término de su vida. [illegible]

DAGUERREOTIPAR: [illegible]

DAGUERREOTIPIA: [illegible]

[illegible]

terceptada por las partes negras del grabado, el papel clorurado se ennegrece solamente en los puntos que corresponda á los claros del dibujo, quedando el resto en blanco. En la copia así obtenida están, pues, invertidas las tintas, es decir, que las oscuras son claras, y viceversa. Tiene, además, esta copia el defecto de no poderse conservar más que en la oscuridad, porque luego que se expone á la luz se ennegrece por completo y desaparece.

Faltóle, pues, producir imágenes sin inversión de claroscuro, y además fijarlas, es decir, hacerlas insensibles, una vez formadas, á la acción de la luz. Charles en Francia, y Wedgwood y Davy en Inglaterra, trataron de resolver este problema, lo cual consiguieron al fin Niepce y Daguerre. Después de constantes y no interrumpidas investigaciones desde 1814 á 1829, consiguió el primero de dichos físicos formar sobre una placa de cobre cubierta de una capa de plata una imagen inalterable á la luz, en la que las tintas claras ú oscuras ocupaban respectivamente el mismo lugar que en el objeto. Pero, según el procedimiento de Niepce, la sustancia impresionable era el betún de Judea sumergido luego en una mezcla de petróleo y aceite de espliego, y la acción de la luz debía prolongarse durante diez ó doce horas, lo cual era completamente impracticable respecto á los retratos.

En 1829 comunicó Niepce sus procedimientos á Daguerre, conocido ya por la invención del *diorama*, y que se dedicaba también, hacía mucho tiempo, á las mismas investigaciones, pero sólo después de diez años de continuas tareas dió á conocer Daguerre, en 1839, el admirable descubrimiento que tanto llamó la atención en Francia y en el extranjero. Ya hacía seis años que Niepce había muerto, y, por lo tanto, no pudo recoger la parte de gloria que le correspondía en el descubrimiento.

Cinco operaciones principales constituyen el procedimiento de Daguerre, á saber: 1.°, el bruñido de la lámina chapeada de plata (plaqué) sobre la cual debe formarse la imagen; 2.°, la yuxtaposición sobre dicha placa de la capa sensible, es decir, la sustancia que la hace impresionable á la luz; 3.°, la exposición de la placa en la cámara oscura á la acción de la luz; 4.°, la exposición de la misma placa á los vapores mercuriales que hacen aparecer la imagen; y 5.°, la fijación de la imagen.

Una vez bruñida la placa con rojo de Inglaterra, ó con trípoli, se la expone á la acción del vapor de iodo hasta que adquiere el color amarillo de oro. Cuando esto sucede está ya dispuesta para recibir la acción de la luz, pero tan sólo para tomar vistas ó sacar copias; pero para los retratos es inútil, por ser necesario aún, para que aquélla la impresione, que persista su acción durante ocho ó diez minutos. Hay que sometería, por lo tanto, á la acción de sustancias aceleratrices, es decir, que exalten la sensibilidad de la capa de iodo, en términos que la imagen [illegible] segundos en formarse. [illegible] con una disolución [illegible]

[illegible] muy impresionable á la acción de la luz, por lo cual [illegible]

[illegible] manteniéndola firme en el bastidor. En tal estado [illegible]

[illegible]

halla situada. La pared opuesta al objetivo es una pantalla de vidrio deslustrado, fija en un marco que puede quitarse cuando se quiera. Si se desea sacar un retrato se sitúa el modelo á la distancia de tres ó cuatro metros delante del objetivo, luego se tira de la caja móvil hasta que la imagen invertida que se forme sobre la pantalla de vidrio aparezca con limpieza, lo cual se verifica cuando la placa se encuentra próximamente en el foco, circunstancia que acaba de conseguirse alejando ó acercando el objetivo por medio de un botón. Para los retratos se ponen en foco los ojos de la persona que se retrata, por ser ésta la parte más central del rostro.

Hallado ya el foco se quita el marco y la pantalla de vidrio, y se pone en su lugar el bastidor con la placa iodurada, procurando no mover la cámara, y retirando luego la pantalla de corredera que cubre la superficie plateada de la placa, la imagen que antes se formaba sobre el vidrio lo efectúa entonces sobre ésta y produce la luz su misteriosa acción dibujando sobre la placa una imagen invisible. El tiempo de la exposición varía con el objetivo, con la preparación de la capa sensible y con la intensidad de la luz, de modo que puede variar entre ocho y cincuenta segundos.

Llegado el momento que debe cesar la acción de la luz, cuyo conocimiento requiere una gran práctica, se tapa de nuevo la placa con la pantalla de corredera y se retira el bastidor, dentro del cual va la placa en completa oscuridad, circunstancia tan indispensable entonces como antes de colocarla en la cámara oscura. En este momento no se advierte en la placa vestigio alguno de la imagen, siendo preciso para que aparezca ésta exponer la placa á la acción de los vapores de un baño de mercurio cuya temperatura sea próximamente 75°. Los vapores mercuriales se depositan abundantemente, en forma de imperceptibles gotitas, sobre las partes que han estado muy iluminadas, y á los pocos minutos se forma una amalgama de plata y de mercurio que da los blancos de la prueba; mientras que el resto permanece negro por efecto del pulimento mismo de la placa; entonces ya es visible la imagen y puede permanecer expuesta á la luz. Con todo, la placa se halla aún cubierta de una capa de ioduro de plata, que da á la prueba un tono rojizo, el cual desaparece lavándola en una disolución de hiposulfito de sosa.

La prueba que así resulta no resiste la más leve fricción sin que desaparezca la imagen, lo cual indica que la plata y el mercurio no se han amalgamado; queda aún por efectuar la operación que da como resultado fijar la imagen y para esto se lava la placa en una leve disolución de cloruro de oro y de hiposulfito de sosa. Merced á esta operación se disuelve la plata, mientras que una porción de oro se combina con el mercurio y con la plata de la placa. La amalgama del mercurio y de la plata que constituye los blancos de la prueba aumenta así en solidez y brillo al combinarse con el oro, resultando de aquí que la intensidad de los claros de la imagen aumenta notablemente. Al físico Fizeau se debe el empleo del cloruro de oro, que es el principal adelanto efectuado en el descubrimiento de Daguerre.

El procedimiento de este sabio sobre placas metálicas está ya abandonado, y ha sido reemplazado ventajosamente por la fotografía sobre vidrio y sobre papel. V. FOTOGRAFÍA.

DAGUERROTIPO (de *Daguerre*, nombre de su inventor, y de *typos*): m. Aparato que sirve para tomar y fijar las imágenes obtenidas en la cámara oscura.

> [illegible] se quejan amargamente si [illegible] un modo inesperado, [illegible] el hilo del dis- [illegible] se parecen á los DAGUERROTIPOS, en los que el menor movimiento del [illegible] de otro extraño, basta para echar á perder el retrato ó paisaje.
>
> BALMES.

> Hay entre unos y otros (romances) una diferencia [illegible] á la que existe entre el [illegible] maestro, y el que sale de un [illegible].
>
> DURÁN.

- DAGUERROTIPO: DAGUERROTIPIA.

DAGUESTÁN: *Geog.* Prov. de la Rusia asiática, en la región caucásica llamada también provincia caspiana.

Situación y límites. – Ocupa gran parte de la región costera del Mar Caspio, entre los 41° 15′ y 43° 32′ de lat. N. Limita al N. con la prov. del Terek, al O. y al S. con los gobiernos de Tiflis, Elisabetpol y de Bakú, y al E. con el Caspio.

Extensión y población. – El Daguestán mide una superficie de 29 763 kms.² y cuenta con una pob. de 592 533 habits., esto es, 20 por km². De la comparación de las últimas estadísticas resulta que el progreso en el número de habitantes es considerable.

Configuración físico-orográfica. – El Daguestán es un país de montañas y de los más quebrados. Su límite occidental se halla en el monte Borbalo (3 287 m.), gran centro de dispersión de las aguas en cuyas faldas se hallan las fuentes de los ríos Terek, Sulak, Kuma y Alazón. De él arranca también el estribo de Andi que limita con la cadena principal el espacio triangular que forma el Cáucaso oriental, es decir, casi todo el Daguestán. Puede este país considerarse como una vasta meseta cortada por valles muy profundos y situados algunos de ellos á considerable altura. En esta parte de la cadena, lo mismo que en la oriental y que en muchas de las grandes sierras de nuestro planeta, los picos culminantes no se hallan en la cresta principal, sino en sus ramificaciones. Aquélla se eleva como haciendo un último esfuerzo á medida que avanza hacia Oriente, y presenta las cumbres de Sari-Dag (3 656), Vitsiri (3882), Bayardiuz (4 182), Tjfon Dag (4 189) y Baba Dag (3 633). Pero el punto más elevado del Daguestán es el Tebulosmta, en la cadena de Andi, y alcanza 4 500 m. En la misma se hallan el Kachú (4 271) y el Diklos-mta (4 182). Los macizos orientales situados al N. presentan cumbres no menos elevadas. Las principales se conocen con las denominaciones de Alajun-Dag (3 583), Chah-Dag (4 252), Cholbuz-Dag (4 248) y Kirgil-kaya (3 729).

Una de las ramificaciones que el Cáucaso envía hacia el Caspio es la de Tabasserán, que termina en Derbent, no dejando entre este estrecho promontorio y el mar sino un angosto desfiladero, probablemente designado por los antiguos con el nombre de *Puertas albanesas (Pylæ Albaniæ)*. Los autores persas y árabes de la época del califato le llamaban *Bab-el-Abuab* ó la *Puerta de las Puertas*. Es uno de los cuatro ó cinco pasos que permiten cruzar de las regiones que se hallan al S. á las que están al N. del Cáucaso. Los armenios le llaman también *Djor* y los turcos *Demir-Kapi* ó la *Puerta de Hierro*. El Tabasserán, que es la verdadera prolongación de la cadena maestra, divide el Daguestán en septentrional y meridional, ó Alto y Bajo, según antes se decía. El laberinto intrincadísimo de montañas escarpadas, desfiladeros profundos y valles sombríos que forma todo el Daguestán ha facilitado siempre la resistencia de los montañeses contra los rusos. En estas montañas abundan mucho los terrenos calizos conchíferos predominando las formaciones volcánicas. Muchos de los montes más importantes son antiguos volcanes, hoy apagados.

Hidrografía. – Los ríos del Daguestán son tributarios del Mar Caspio. De S. á N. los más importantes de estos ríos son: El Koi-su ó río de las Ovejas, formado por cuatro grandes torrentes, y que se divide en dos brazos antes de llegar al mar; el septentrional muere en el Golfo de Agrakán, y el meridional toma el nombre de Sulak. Después vienen el Turkali, el Manas, el Inyik, el Joari, el Bachli, el Bugam y el Darbaj, al N. de Derbent, y el Rubaj, el Guilgueri y el Samur. Este último forma el límite meridional del Daguestán y es el más importante después del Koi-su ó Sulak, que arrastra al mar grandes masas de aluviones con los cuales va aumentando su delta, el cual se confunde con el del Tereck. El Samur se divide en muchos brazos al salir de las montañas. De éstas bajan al Caspio multitud de ramblas que forman en conjunto un verdadero delta. La costa no presenta ensenada ni puerto alguno, desarrollándose casi en línea recta, pero en cambio abunda la pesca, á pesar de lo cual los habitantes no se dedican á ella.

Clima. – Los calores son muy fuertes en las llanuras, llegando el termómetro á 48° á la sombra. En cambio muchas de las cumbres caucásicas y la masa misma de la cordillera en parte de su desarrollo, se alzan hasta la región de las nieves eternas. En las llanuras aluviales del litoral la fiebre palúdica produce muchas

víctimas, tomando en no pocas ocasiones el carácter de fiebre biliosa, mortal casi siempre, que ataca á los extranjeros no aclimatados. La peste diezma con frecuencia la población indígena.

Producciones. – La parte llana comprendida entre las montañas y el mar es poco rica en vegetación. Los calores son en ella tan fuertes que agostan las plantas y las queman. La región montañosa es mucho más frondosa, y bien cultivada podría ser riquísima. Los primeros bosques encuéntranse, viniendo del S., en Kuba. Los principales vegetales cultivados son la vid y la morera. La producción del vino y la cría del gusano de seda son industrias de importancia en esta región. Vienen después el trigo, el maíz y el cáñamo, que se producen en cantidad mínima. En los valles superiores tiene bastante importancia la ganadería. Los animales salvajes abundan mucho en las regiones alpinas del Cáucaso. Las especies más comunes son: el oso, el tejón, la comadreja, la garduña, y sobre todo el chacal y el zorro. También se encuentran con frecuencia el lobo y el gato salvaje. El toro salvaje ha desaparecido casi totalmente, de suerte que sólo por excepción se encuentra algún individuo que otro.

En los valles hay rebaños inmensos de carneros, cuya cola es muy gruesa. Durante los fríos invernales descienden á la llanura y durante los calores estivales suben á las montañas. La extensión de las tierras arables es pequeña, lo cual obliga á los habitantes á esmerarse bastante en su cultivo. Forman, en las regiones quebradas, huertos sostenidos por grandes muros que impiden á la tierra resbalar por la escarpada pendiente. Cuidan con mucho esmero de su irrigación, y de esta manera obtienen granos, frutos y legumbres en abundancia. Y como esto no fuera suficiente, muchos de los habitantes del Daguestán vivían del pillaje. La pequeña tribu de los kubichi fabricaba armas de fuego y blancas, y á veces pequeños cañones. Los ujukanes se dedican principalmente á la industria de tejidos.

Etnografía. – Los habitantes del Daguestán pertenecen á razas diferentes. La masa de la población está formada por los lesgui ó lesguios, cuyo nombre , sin alteración alguna sensible, se ha conservado desde los tiempos más remotos de la Historia. Herodoto habla, 456 años antes de Cristo, de los ligios, pueblo que habitaba en el Cáucaso oriental. Unos cuatro siglos más tarde las guerras de Pompeyo en Albania hicieron conocer á los romanos un pueblo situado en la misma región, y al que Estrabón llama Leg ó Legai, según la terminación griega. Según cierta tradición local vinieron del Mazanderán con los guelos, y las noticias adquiridas por los romanos, así como también las que nos ha legado la Edad Media, lo confirman. Todavía hoy vive junto al lago de Urmiej, en el Aderbayyan, una tribu llamada de los lek. Es, pues, probable que en época anterior á los tiempos históricos los lesguios habitaran al S. de las bocas del Kura hacia el S O. del Caspio. En el idioma nacional *lez* significa *hombre*, y de esta raíz debió formarse la voz *lesguios.* En algunos dialectos se convierte en *lek* ó *lea*, lo cual explica la forma dada á su nombre nacional por los autores clásicos. Actualmente los georgianos les llaman aun leksi. Divídense en multitud de tribus, independientes unas de otras y subdividida cada una de ellas en pequeñas comunidades.

Al lado de los lesguios, habitando lo más occidental del Daguestán, viven los chechenos ó chechenses, cuyo número se calcula en 14 000. Los lesguios los llaman misyegui y los georgianos quitos. El río Sunya cruza su territorio dividiendo la pequeña Chechnia de la grande, esto es, la región baja de la alta. Semejanse mucho á los cherqueses. Son como ellos altivos, elegantes, ágiles, dados al pillaje y aficionados al lujo. Tienen la nariz aguileña y la mirada inquieta, casi agresiva, pero aunque crueles y fáciles en cometer un asesinato, no puede negarse á sus acciones cierta apariencia de dignidad que les hace simpáticos. «Matan, pero no insultan,» dice [illegible] hablando de ellos en su *Geographie Universelle*. Las mujeres chechenses son graciosas, visten con elegancia anchos pantalones de color rosa, calzan [illegible] amarillas á los pies, se adornan [illegible] con muchos brazaletes y ocultan su cabellera en una gran pieza de tela que les cae sobre los hombros. Sus habitaciones son verdaderas cavernas húmedas, frías y oscuras, socavadas unas veces en la tierra y otras formadas de troncos y ramas de árboles toscamente amontonados. Las aldeas constituídas por tan míseras viviendas están casi siempre como suspendidas sobre precipicios espantosos. Antes de la conquista rusa la gran mayoría de los montañeses vivían formando comunidades republicanas gobernadas por Asambleas populares análogas á las de los primitivos cantones de Suiza. Otras comunidades obedecían á janes hereditarios. Por un contraste no raro en la Historia este pueblo de bandidos mostró grandes cualidades morales en su lucha contra los rusos. «Todos somos libres» decían, y, en efecto, entre ellos no se conocían más esclavos que los prisioneros de guerra, y éstos mismos podían recobrar la libertad casándose con una mujer chechense. Una de sus virtudes era y es todavía la de la hospitalidad. En cambio practican la ley del Talión con sangrienta escrupulosidad. La muerte de un individuo sólo se venga con la del asesino. Todo ataque ó atropello se lava con sangre de hombre, salvo el caso de arrepentirse el culpable y hacer pública penitencia confiándose á la clemencia de la familia ofendida. Algunas veces las grandes fiestas constituyen una suerte de tregua de Dios, durante la cual no puede realizarse venganza alguna. El que roba un caballo puede tener la seguridad de que el primitivo dueño no tardará en presentarse reclamando lo suyo y armado de todas armas para luchar, de modo que uno de los dos, ladrón ó robado, sucumba. Los ingunchos, pueblo también del Cáucaso oriental, creen en la inmortalidad del alma con tal fe que, cuando dos novios van á casarse, si muere uno de ellos el matrimonio no por eso deja de verificarse uniéndose el cuerpo del uno al espíritu del otro. Algo de la religión cristiana ha llegado hasta los chechenses, pero el pueblo entero es mahometano, excepción hecha de la tribu de Braguni. Cerca de Kistin se ven tres iglesias erigidas en una montaña en honor de San Jorge, de la Virgen y de Santa Marina, y á ellas acuden al cabo del año muchos peregrinos.

No mejor reputación que los chechenses tienen los lesguios. El número de tribus que compone esta nación varía incesantemente. Unos autores cuentan 35, otros 51 y otros 27. Cada una de ellas tiene su dialecto, lleno de sonidos guturales impronunciables para una boca extranjera. Uslar y Sechiefue los han clasificado en grupos filológicos. Los principales de éstos son: la lengua de los ávaros en el Daguestán occidental, y las de Dargo y de Kura en el oriental. Los montañeses de tribus lejanas unas de otras no pueden entenderse, sirviéndose para sus relaciones de una lengua diferente, que entre las tribus occidentales es el árabe, y en las más orientales el turco de Armenia. La tribu de los ávaros, vecina de los chechenses, es la que más fama de valiente disfruta. Antes de la conquista rusa los lesguios vivían del pillaje de los países vecinos, tanto del N. como del S. de la cadena. No menos audaces que los chechenses, pero más divididos aún en gran número de pequeñas tribus, muchas veces en guerra unas contra otras, sus guerreros principales iban muchas veces á vender su sangre y sus servicios al extranjero como los suízos y los alemanes durante la Edad Media. En la guerra mostraron mayor crueldad que sus aliados los circasianos, cortando la mano derecha á muchos prisioneros. Pero sólo en los últimos momentos de la lucha se mostraron unidos contra el enemigo de la causa nacional. La tribu de Dido, que habita en la parte alta del valle del Koi Su de Andi, pasa por tener una religión especial, teniéndoles sus vecinos por adoradores del diablo, porque tratan de congraciarse con éste y [illegible] Todos los demás lesguios [illegible] y aunque grandes [illegible] [illegible] Mahoma [illegible] Samuel [illegible] [illegible]

guando la energía salvaje del pueblo y disminuyendo en igual proporción la energía de la resistencia. La mitad de ellos fueron exterminados por las balas, las enfermedades y el hambre. Cuando Sommel se rindió (1859) sólo le quedaban 400 hombres. Con la paz han reaparecido los odios de familia á familia. El círculo de Kaitago-Tabasserán tiene el privilegio de ser más abundante en crímenes que ningún otro de Rusia. La región litoral del Mar Caspio, camino de muchos éxodos de pueblos, contiene restos de todas las corrientes etnográficas que por ella han cruzado. En ella están representados los mogoles, semitas, arias y turcos. Los nogais habitan las estepas por donde corre el Sulak. Desde este punto hasta Derbent la costa se halla ocupada por los tártaros kumiskes que forman un total de 50 000 almas, y entre los cuales viven muchos comerciantes armenios. Más al S., en las llanuras del Kuba, viven otros tártaros pertenecientes al mismo tronco que los de la Transcaucasia, y que contribuyen, por lo tanto, á conservar la supremacía al elemento turco en este país. El turco del Ayerbeidyán es la lengua de los habits. del litoral. Sin embargo, los persas han conservado gran parte de sus costumbres y de su lengua nacional. En la montaña se encuentran algunos judíos, oriundos de Persia indudablemente, porque hablan el persa. La fecha de su llegada á este país debe ser remotísima. Si se ha de dar crédito á Moisés de Korena, proceden de los judíos dispersos hace más de 2 500 años, cuando la destrucción del templo por Salmanasar. La mayor parte de estos israelitas caucásicos no son de raza pura sino producto de la mezcla con los osetas lesguios, georgianos y otros.

La clasificación de los idiomas que se hablan no es empresa fácil á pesar de los grandes progresos de la Filología. El idioma de muchas tribus lesguias presenta gran analogía con el de otras tribus finesas. En general puede decirse que casi todos los pueblos que han cruzado el Cáucaso oriental han dejado en él vestigios filológicos. Luego la separación absoluta en que cada tribu vive con respecto á las demás ha modificado también la lengua primitiva, formando dialectos que por la gran distancia que han recorrido desde aquélla forman otros tantos idiomas aparte. Estrabón contaba veintiséis idiomas entre los lesguios ó albaneses. Los autores orientales llaman al Cáucaso *Yebel Ellisani* ó *Montaña de las Lenguas*, porque, según ellos, se hablan en ella 300 lenguas diferentes. Klaproth ha reunido un vocabulario de palabras finesas usadas por los andi, los akucha, los dido, los kayi-kumks y otras tribus lesguias del Alto Daguestán. En su opinión es probable que los lesguios, al llegar á estas regiones, hallaron una población primitiva de origen uralo-altaico, á la cual absorbieron. El mismo sabio ha clasificado los dialectos ó idiomas lesguios en cuatro grupos principales:

1.° El [illegible], que se habla en [illegible] ocupa esta tribu y [illegible] los andi, los dido, los unso y los kabuch, pero presentando grandes variantes.

2.° El [illegible], hablado con [illegible] subdialectos por los kara-kaitaks y en casi todo el Tabasserán, y considerado por el mismo autor como de origen tártaro.

3.° El *akucha*, próximo pariente del anterior por algunas palabras, pero en todo lo demás muy diferente de [illegible]

4.° El [illegible]

Los autores [illegible] Klaproth [illegible] Daguestán [illegible] grupos diferentes de dialectos.

1.° El [illegible]

2.° El [illegible]

3.° El [illegible]

4.° El [illegible]

5.° El [illegible]

6.° El [illegible]

7.° El [illegible]

[illegible] guio.

División administrativa. Ciudades principales. – El Daguestán se divide en 10 *okrugs* ó distritos provisionales, que son: Derbent, Temir-jan-chura, Gunib, Kazikumuk, Andi, Avar, Kaitak–Tabasserán, Dargo, Kiurin y Samur.

En el Daguestán no hay grandes centros de población. En realidad sólo Derbent y Tarku merecen el nombre de ciudad. En tiempo de guerra solían reunirse en un solo *aul* ó aldea muchos millares de hombres, pero salvo estos casos excepcionales la población de las montañas vive dispersa consagrada al pastoreo. Junsak, en otro tiempo capital de los ávaros, es hoy un montón de ruinas abandonadas. Guimri, en la confluencia del Koisu de los ávaros y del Koisu de Andi, conserva gloriosos recuerdos de la guerra de la Independencia. En su recinto murió Jayi-Mollah y nació Schamil. Ya en la Chenchenia hállase Vedeno, situada en una alta meseta cuyas aguas corren hacia el Terek; fué una de las ciudadelas de Schamil y está hoy dominada por un fuerte ruso. No lejos de allí está la meseta de Gunib, de 100 kms.², que sirvió de último refugio al héroe caucásico Temir-janchura; se halla ya en la región intermedia entre la montaña y la llanura á 466 m. de altitud, en un valle que se abre hacia el Cáucaso. Junto á ella existía un lago ó laguna, actualmente seco, lo cual no impide que las fiebres sean endémicas en el país á causa de los pantanos que aún se forman en algunas concavidades del terreno.

La ciudad de Petrovsk, á orillas del Caspio, sirve de puerto á Temir–jan–chura y á la comarca vecina, es decir, á las poblaciones de Gubden y de Kazonic y al país de los kumikes. La rada de Petrovsk es de las menos malas del Cáucaso. Durante la guerra sirvió á los rusos de base de operaciones contra los montañeses. La costa forma en esta parte un pequeño seno, muy poco pronunciado, y gracias á un muelle de piedra que parte de ella se ha podido habilitar en este sitio un puerto, en el que los buques quedan al abrigo de los vientos del O. y del S., hallando un buen fondeadero con seis m. de agua á 800 de la orilla. Al S. se halla Tarku, que al principio del siglo contaba 12 000 habits. casi todos tártaros, pero que en la actualidad se halla reducida á la categoría de aldea dependiente de Temir-janchura. Toda la importancia de Tarku ha pasado á Petrovsk, el cual la tendrá mayor cuando llegue hasta su playa el ferrocarril ciscaucásico. Derbent ocupa el paso llamado Puerta de Hierro, comprendido entre el Cáucaso y el mar. Aunque pretende remontar su existencia á la época de los reyes medos, ó por lo menos á Alejandro, lo cierto es que su fundación se debe á los sasanida (siglo v). Consiste esta ciudad, única en su género, en dos largas murallas que descienden [illegible] flanqueadas por gruesas torres. Las casas y el bazar no forman en realidad sino una avenida de 3 000 m. de longitud. Al O. se halla Narin-kaleh, ciudadela construida en un promontorio dominando la ciudad. Estas fortificaciones carecen de importancia estratégica. La ciudad presenta aspecto totalmente asiático. Sus 13 000 habits., son todos chiitas. Sus alrededores están cubiertos de frondosos jar-[illegible]

DAGUET [illegible]

La Emulación, y dirigía hace pocos años *El Educador*, revista pedagógica que se publicaba en Neufchatel como órgano de la Sociedad de Maestros de Suiza. Su obra principal es una *Historia de la Confederación suíza*, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días (Neufchatel, 1851, 2 vol. en 8.º; 7.ª edic., 1879, en 8.º mayor); las últimas ediciones contienen curiosos estudios sobre la época de las ciudades lacustres. Daguet es además autor de los siguientes trabajos: *Estudios sobre la historia literaria de Suíza antes del siglo X* (Neufchatel, 1847, en 8.º); *Del entusiasmo de Suíza por la causa de Neufchatel* (Friburgo, 1858, en 8.º); *Compendio de la historia de la Confederación suíza* (1871, en 8.º); *Manual de Pedagogía ó de educación* (1873, 2.ª edic., en 18.º); *Biografía de Francisco Guillimann* (Friburgo, 1843); *Revista de los principales escritores de Suíza* (Neufchatel); *Noticia de la Sociedad Económica de Friburgo* (1863); *Traducciones y leyendas de Suíza* (Lausana, 1872); etc.

DAGUILLA (d. de *daga*): f. prov. *And.* PALILLO, varilla, por la parte inferior aguda, etc.

– DAGUILLA: *Bot.* Arbol que se cría en los montes de las islas de Cuba y de Santo Domingo, y corresponde á la especie *Lagtta linteraria* de la familia de las Timeláceas. Se llama también *Palo de encaje.*

Los ejemplares de esta planta son tan raros en los herbarios europeos, como comunes las muestras de líber de sus tallos. Dicho órgano es de color blanco y está dispuesto en hojas delgadas y reticuladas que forman como un encaje elegante y delicado. De ahí el nombre de *Palo de encaje.*

A pesar de esta singularidad, apenas tiene usos útiles. Los habitantes de las comarcas donde vegeta este árbol suelen hacer con este líber cuerdas notables por su resistencia y blancura, y los torcedores de cigarros atan con tiras del mismo líber, teñidas de amarillo, los paquetes de calidad superior.

La madera casi no tiene albura, pero es fácil de trabajar. Su color es amarillento, con grandes manchas verdosas, que hacen la superficie con cambiantes de este color más ó menos subido, y más agradable aún por sus vetas, aunque poco pronunciadas, figurando un jaspe verdoso. Rompe á tronco en la torsión. Puede servir como madera de lujo para ebanistería; el peso específico es de 0,54.

En la misma isla de Cuba vegeta también la *Lagetta valenzuelana*. Se encuentra en la Vuelta de Abajo y se denomina *Daguilla* como la anterior. En la Guadalupe se cría á su vez la *Lagetta funífera*, que se emplea en la fabricación de cuerdas fuertes y sólidas.

– DAGUILLA (LA): *Geog.* Loma en término de Bahía Honda, Cuba. Alzase entre las del Corral de Aguacate, al N. de la sierra de la Perdiz, y en ella tiene algunas de sus fuentes el río de Camarones.

DAGUPÁN: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Pangasinán, Luzón, Filipinas; 16 475 habitantes. Sit. cerca de la costa del seno de Lingayen, en terreno llano, bañado por varios ríos y muy feraz y productivo.

DAHA: *Geog. ant.* Tribu escítica del Asia, al O. de los masagetas y en ambas orillas del Ochus.

DAHALICÁN ó **BACOOR:** *Geog.* Ensenada en la costa de la prov. de Cavite, isla de Luzón, Filipinas, comprendida en la gran bahía de Manila. La cierra por O. la lengua de tierra saliente en que se hallan el pueblo de San Roque y la plaza de Cavite al N. Desaguan en la ensenada los ríos de Cirán, Molave, Molamoc, Pasang y [illegible]

DAHHAN: *Biog.* Poeta árabe. Su verdadero nombre fué Abu Mohammed Said ben Almobarek; pero como acontece con el mayor número de los personajes musulmanes, es comúnmente designado por su sobrenombre de Dahhan el [illegible], es decir, de Dahhan, el natural de [illegible], que vivió por los años 491 á 589 de la Hégira, nos ha dejado varias obras [illegible] de las últimas [illegible] punto averiguado [illegible] de la vista, algunos [illegible] conservada [illegible] de Dahhan que es digna de [illegible]. Traducida recientemente dice así: «De cuatro cosas no debéis nunca fiaros: del amor de los príncipes; de las caricias de las mujeres; de la sonrisa de vuestros enemigos, y del calor en invierno; ninguna de ellas dura jamás.»

DAHIRA ó **DORRHA:** *Geog.* Prov. del Omán, Arabia, Asia; 17 125 kms². y 30 000 habits. Situada en la parte S. de la península que separa el Golfo Pérsico del Golfo de Omán. Cuenta con unas treinta localidades. La cap., Bereima, ocupa una posición muy buena en las gargantas del yebel Okdah, ramificación O. del yebel Ojdar, y domina el camino de Abú Debi sobre el Golfo Pérsico á Sohar, sobre el Golfo de Omán. Tiene más terreno para pastos que de cultivo. Los moradores son de todos los omanitas los que menos afecto tienen á la familia reinante; gran número de ellos son sunnitas y el resto beduínos, y por la religión los primeros, y por las costumbres relajadas los segundos, simpatizan más con el Neyed. Los camellos de Bereima son famosos por su mucha resistencia y agilidad, y los carneros rivalizan con los del Neyed.

DAHISTÁN: *Geog.* País del N. de Persia, Asia; sit. en el ángulo S.E. del Mar Caspio, entre el río Gorgham y el Atrek.

DAHL (MIGUEL): *Biog.* Pintor sueco. N. en Estockolmo en 1656. M. en 1743. Estudió su arte en su ciudad natal bajo la dirección del pintor Ernstraem Kloke. Viajó por Inglaterra, Francia é Italia. En 1688 fué á establecerse á Inglaterra y alcanzó allí una gran reputación, y llegó á luchar ventajosamente con el artista inglés Godofredo Kneller. Entre sus obras las más notables son varios retratos que se hallan en la Galería de los Almirantes, en Hampton-Court; un retrato de Carlos XI, rey de Suecia, en Windsor, y en Pethworth algunos retratos de mujeres. Pintó también un retrato notabilísimo de la madre de Horacio Walpole, retrato que se halla en Houghton.

– DAHL (JUAN CONRADO): *Biog.* Historiador alemán. N. en Maguncia en 1762. M. en 1833. Fué en un principio capellán de Oberursel, después cura de San Juan de Maguncia, y suprimida esta parroquia en 1803 pasó al curato de Budenheim, en seguida al de Bernsheim, sobre el Rhin, y en 1817 era párroco en Darmstadt, individuo de la comisión de instrucción del gran ducado de Hesse, y Consejero de negocios eclesiásticos; después fué nombrado canónigo de Maguncia.

– DAHL (VLADIMIRO IWANOWITSCH): *Biog.* Literato ruso, conocido por el seudónimo de *Kosak Luganski.* N. en San Petersburgo el 1800. M. en Moscú el 3 de noviembre de 1872. Discípulo de la Escuela de Marina, sirvió algunos años en el Mar Negro; tomó parte en la campaña de Polonia y en una expedición contra Khiva, y se dió á conocer á sus jefes por su inteligencia y su bravura. Dejando el servicio hacia 1835 se consagró exclusivamente á los trabajos literarios, tomando por asunto las observaciones recogidas durante sus viajes. Dejó novelas y cuentos interesantes y de buen estilo. Las principales llevan estos títulos: *La borrachera (Chmiel); El sueño y la velada (Son I. Jaw); Lo que nunca ha existido y lo que ha sido (Wakeh sidorof tschaikinnjeluerale shiilom); Relato de miseria, dicha y verdad (Skaska ó Nuchde, ó Stschastii ó Prawda); El criado (Dwornik)*, etc.

DAHL (JUAN CRISTIAN): *Biog.* Célebre pintor alemán. N. en Berghen el 24 de febrero de 1788. Fué destinado por sus padres á la carrera eclesiástica; pero como no sentía afición alguna hacia el estado eclesiástico, entró como aprendiz en el estudio de un pintor de edificios, cerca del cual no realizó apenas progreso alguno, por lo que le dejó en 1809, para estudiar el Arte según él lo comprendía. En 1811 marchó á Copenhague, en donde algunos aficionados le prestaron apoyo para que pudiera terminar sus estudios en la Academia. Se decidió por el Paisaje, y brilló principalmente en las marinas. En 1818 hizo un viaje á Berlín y á Dresde, y cediendo á los encantos de los ricos Museos de esta última ciudad, atraído por las bellezas de las cercanías de la misma, acaso más que por el casamiento que en ella contrajo, fijó su residencia en Dresde. Algún tiempo después se trasladó al Tirol é Italia, que recorrió en parte, acompañando al príncipe Cristián de Dinamarca, para quien pintó varios cuadros, uno de los que este prin-

cipe regaló al rey de Nápoles. En Roma trabó amistad con Bartholdy, cónsul de Prusia, y con Thorwaldsen, su ilustre compatriota, que hizo el busto del joven artista. Desde 1821 salió de Dresde sólo por cortas temporadas, que dedicó casi siempre á recorrer la comarca en que había nacido, y por la que no dejó de conservar predilección constante. Críticos rigorosos lamentan su facilidad, pretendiendo que dañó á la perfección de su obras; sin embargo, éstas impresionan vivamente por el atrevimiento del dibujo, la brillantez del colorido y la verdad y sencillez, á que nunca faltó el artista. Dahl estudió siempre la naturaleza con fidelidad, de tal modo que al mirar sus cuadros cree el que los contempla hallarse en medio de los paisajes que reproducen. La energía de su pincel se admira sobre todo en sus marinas y en sus imágenes del Norte pintoresco. Como dice un crítico moderno, «allí todo es tempestad, bruma, hielo y escarchas; las olas negras, que batidas por los vientos chocan espumosas contra peñascos gigantescos; los robles centenarios, majestuosos, mezclados con graciosos abedules de apariencia fantástica; los abetos sombríos que se doblan bajo el peso de la nieve; los glaciares deslumbrantes, que colora la luz melancólica de la aurora boreal; las nieblas y las nubes nocturnas, rotas en extraños jirones por los rayos oscilantes de la luna; toda esta naturaleza, tan grande y poética en su severidad, está reproducida con profundo genio.» Las obras de Dahl se hallan esparcidas por toda Europa y aun por América, pero la mayor parte se conserva en la patria del pintor alemán y en Sajonia. El Museo del pueblo en que nació el artista tiene una *Vista de Berghen*. Los reyes de Dinamarca poseen un gran *Naufragio* y una *Erupción del Vesubio*. En Copenhague guardan *Una selva de abetos cortada por un río*, otra agitada por un huracán, y un *Paisaje* embellecido por el arco iris. Los duques de Sajonia Meiningen, los reyes de Sajonia y varios particulares del mismo país, conservan muchas obras de Dahl, entre los cuales merecen particular recuerdo varias *Escenas del Tirol*, la *Rada de Copenhague* y el *Puente de Dresde*, una y otra obra alumbradas por la luna; una *Vista de Dresde*, etcétera. Algunas de sus reproducciones del Norte se hallan en Italia, en tanto que han pasado á Berlín varias vistas italianas, como son las *Vistas de Vietri* y de *La isla de Capri*, y un delicioso cuadrito, *El mar cerca del monte Posilipo*, animado por una barca con algunos pescadores, alumbrado por la luz reflejada de la luna y por los fuegos lejanos y rojizos del Vesubio.

DAHLAK: *Geog.* La isla mayor del Mar Rojo, sit. cerca de la costa africana en medio de un archipiélago de rocas é islotes, inhabitados la mayor parte, á la altura de Masaua y del Golfo de Adulis. Gran número de los autores árabes la llaman Zalegh. Tiene unos 1 500 habits. que viven repartidos en diez aldeas. La aldea más importante, y del mismo nombre que la isla, está situada en la costa S. O. La población es del mismo origen que la raza aborigena de la Nubia, con cruzamiento árabe. La isla, pobre hoy, ha tenido épocas de esplendor. En tiempo de los romanos era el centro de la pesca y comercio de perlas, y los mercaderes de ella tenían fama por sus inmensas riquezas. Las pesquerías están abandonadas hace tiempo.

DAHLEN: *Geog.* C. del distrito y círculo de Gladbach, presidencia de Dusseldorf, prov. del Rhin, Rusia; 6 500 habits. Tejidos de hilo, algodón y seda. En su término el duque de Alba derrotó á Guillermo de Orange en 1568.

DAHLGREN (ULRICO): *Biog.* Coronel al servicio de los Estados Unidos de Norte América, hijo de Juan. N. en el Estado de Pensilvania el 1840. M. en 1864. Admitido 1862 en el Estado Mayor general con el grado de capitán, nombrado poco después ayudante de campo del general Rufus King, asistió á la batalla de Cross Keys (Virginia) el 8 de junio de 1862, pasó en seguida al Estado Mayor del general Sigel, y tomó parte en la campaña de Virginia y en las operaciones efectuadas en el valle, á la vista de la ciudad de Wáshington. Oficial enérgico y atrevido, poseía condiciones inmejorables para las empresas arriesgadas. El 9 de noviembre de 1862, con un puñado de hombres, penetró en Fredericksburgo, cogió más prisioneros que soldados llevaba á sus órdenes, se apoderó de un importante material de guerra, mató ó hirió á varios confederados, y sólo perdió cuatro hombres. Durante la campaña de Pensilvania, en junio y julio de 1863, mostró la mayor bravura, y en un encuentro cerca de Hágerstown recibió una herida que hizo necesaria la amputación de la pierna izquierda. Entonces fué promovido al empleo de coronel de voluntarios. Tras larga convalecencia volvió al teatro de la guerra en 1864, y acompañó al general Kilpatrick en su famosa expedición contra Richmond, empresa en la que se perseguía la libertad de los prisioneros federales encerrados en la capital del Sur, y con la ayuda de los mismos, el incendio de la ciudad y el degüello de todos los jefes separatistas. Fracasada la tentativa Kilpatrick volvió sobre sus pasos, y, no sin trabajo, logró pisar de nuevo el territorio que á los federales obedecía. En una de las escaramuzas de aquella retirada perdió la vida Ulrico, sobre cuyo cadáver se halló, escrito de su mano, el plan del proyecto abortado.

– DAHLGREN (JUAN): *Biog.* Contraalmirante de los Estados Unidos. N. en Pensilvania el 1812. Ingresó en la Academia Naval de Annapolis, á la que le envió su estado natal, y admitido luego en la marina fué destinado á la fragata *Macedoniano*, que se hallaba de estación en el Brasil. En 1835 pasó al servicio topográfico marítimo, y en 1837 obtuvo el empleo de teniente. Obligado por una enfermedad de los ojos adquirida en el mar, pidió una licencia, que le concedieron, y marchó á Francia para someterse al tratamiento de los mejores oculistas. Volvió al servicio en 1842, y lo prestó durante cinco años en las estaciones navales del Mediterráneo y las costas de Africa. Nombrado en 1847 director del servicio de artillería en el Ministerio de Marina, recibió el encargo de traducir del francés varias obras de artillería naval, y por la misma época perfeccionó el cañón que lleva su nombre. También inventó el obús de barco, la mejor pieza de este género que hasta entonces se había fundido, y que le valió repetidas muestras de satisfacción por los beneficios que produjo á la marina americana. En 14 de diciembre de 1855 ascendió á capitán de fragata, y cuando estalló la guerra civil llamada de Secesión (1861) era director del servicio de artillería en Wáshington y comandante del arsenal de la capital federal. El 16 de julio de 1862 fué nombrado capitán de navío, y algún tiempo después quedó comprendido en la lista de contraalmirantes de nueva creación. En 29 de junio de 1863 sucedió al contraalmirante Dupont en el mando de la flota del Sud-Atlántico, y en el mes de septiembre siguiente atacó la plaza de Chárleston. Durante dieciocho meses bombardeó sin resultado la capital de la Carolina del Sur y los fuertes que le servían de ciudadelas avanzadas; pero abandonados los fuertes y la plaza á un mismo tiempo por los defensores, pudo Dahlgren ocuparlos sin verter sangre.

DAHLMANN (NICOLÁS): *Biog.* General francés. N. en Thionville en 1769. M. en 1807. Hizo todas las campañas de la Revolución y se distinguió particularmente en Egipto. Su brillante comportamiento en Austerlitz y en el paso del Sonna le valieron sucesivamente el grado de coronel de cazadores á caballo de la guardia y el de general de brigada. En la batalla de Eylau fué mortalmente herido después de varias cargas brillantes que dió contra los rusos.

DAHLMANN (FEDERICO CRISTÓBAL): *Biog.* Historiador y político alemán. N. en Wismar el 1785. M. en 1860. Comenzó 1802 en la Universidad de Copenhague los estudios filológicos, que continuó en Halle. Tras varios viajes por los principales centros literarios de Alemania, volvió en 1816 á Copenhague, y admitido en la Universidad como agregado explicó en latín algunos cursos acerca de Aristóteles, si bien desde esta época se consagró especialmente al estudio de la Historia. Nombrado 1813 profesor en Kiel, y después secretario perpetuo de los estados de Slesvig-Holstein, intervino en las discusiones políticas [illegible] en defensa de los derechos de la parte alemana de Dinamarca. [illegible] opuesto igualmente á la reacción y á los revolucionarios. Dahlmann tuvo intervención no escasa en el establecimiento de la Constitución hannoveriana de 1833; defendió vigorosamente las ideas liberales, y cuando el rey suprimió (1837) dicho código político, Federico Cristóbal dimitió su cargo, con otros seis profesores, y se retiró primero á Leipzig y luego á Jena. Encargado en 1842 de la cátedra de Historia en la Universidad de Bonn, consagróse Dahlmann exclusivamente á sus trabajos científicos, y después de la revolución de 1848 volvió á la vida pública. Representante de Prusia en la Dieta, se contó entre los colaboradores de la Constitución llamada de los *diecisiete*, y fué en días posteriores uno de los individuos más influyentes de la Asamblea Nacional y uno de los jefes del partido constitucional ó parlamentario. No habiendo ratificado la Asamblea Nacional el armisticio de Malmoe, el Ministerio presentó la dimisión, y Dahlmann, que formó un nuevo gabinete, no pudo vencer las dificultades de la situación y se retiró con todos sus colegas después de haber rechazado Prusia la Constitución de 28 de marzo. Elegido en seguida individuo la Cámara de Diputados de Prusia, Dahlmann se opuso con todas sus fuerzas al movimiento reaccionario, y convencido por último de la ineficacia de sus esfuerzos renunció para siempre á la política y abrazó de nuevo las tareas de la enseñanza. Profesor distinguido y escritor de gran mérito, dejó muchas obras, notables por la profundidad de los conocimientos y la acertada inteligencia de los hechos y del carácter de los hombres. Las principales llevan estos títulos: *Historia de Dinamarca* (Hamburgo, 1840-43), que es sin disputa un trabajo clásico y el mejor escrito de su autor; *Investigaciones sobre la historia de Alemania* (Altona, 1822-23, 2 vol. en 8.º); una edición de la *Crónica de los ditmarses*, por Neocorus (Kiel, 1827, 2. vol. en 8.º); *Fuentes de la historia alemana* (1830); *La política en el terreno de los hechos* (1835), tratado que causó vivísima sensación y que se imprimió por tercera vez en 1847; *Historia de la Revolución francesa* (1845), etc. Estas dos últimas obras son muy apreciadas y cuentan numerosas ediciones. Dahlmann había dedicado dos cursos á la explicación de aquellas dos revoluciones. Sin embargo, sus lecciones no han sido dadas á la imprenta.

DAHME: *Geog.* C. del círculo de Juterbogk-Luckenwalde, presidencia de Potsdam, prov. de Brandeburgo, Prusia; 4 800 habits. Sit. al S. E. de Juterbogk, al S. de Berlín, en las fuentes del Dahme ó Wendisch Spree, río que se une en la izquierda del Spree por larga fila de estanques. Fabricación de paños; elaboración de tabacos y cigarros. Perteneció hasta 1815 á la Sajonia electoral. El día 7 de septiembre de 1813 se libró aquí importante combate.

DAHN (JULIO): *Biog.* Poeta, jurisconsulto é historiador alemán contemporáneo. N. en Hamburgo el 9 de febrero de 1834. Estudió Jurisprudencia, Filosofía é Historia en Munich y Berlín; fué nombrado en 1863 profesor de Derecho germánico en la Universidad de Marburgo, y en la de Koenigsberg en 1872, y cuenta entre sus obras [illegible]

DAHNA (DODANA): [illegible]

se forman colinas como se abren profundos valles, por lo cual las caravanas más numerosas pueden desaparecer sin dejar rastro alguno de su existencia. El calor sofocante, la luz que deslumbra, la sed y la fatiga se aunan para aniquilar al viajero que, perdido el camino y presintiendo el peligro, mira con horror la extensa llanura que le ha de servir de tumba. Los peregrinos, mercaderes y destacamentos militares que se trasladan del Neyed á las costas del Golfo Pérsico, deben atravesar el desierto siguiendo un itinerario determinado, pues toda otra dirección es imposible.

DAHOMÉ ó DAHOMEY: *Geog.* Reino negro del Africa occidental, uno de los más poderosos creados por indígenas africanos.

Situación y límites. Litoral. – No pueden precisarse á punto fijo los límites del reino de Dahomey, á causa no sólo del escaso número de viajeros que hasta él han penetrado, sino también por lo mucho que las continuas guerras los han hecho variar. Aplícase generalmente el nombre de Dahomey al país que se extiende á lo largo del Golfo de Guinea desde el Volta que le separa de los axantis, hasta el Apara, que desemboca en la laguna de Porto Novo, entre Ayuda y Uadagri. Esta región costera tiene una extensión de 280 kms. Hacia el interior extiéndese el Dahomé hasta el 9° paralelo probablemente tal vez hasta la divisoria de las aguas entre el Níger y el mar. La parte bañada por el Golfo de Guinea corresponde á la zona llamada *Costa de los Esclavos*, nombre triste dado á esta parte del litoral africano por lo mucho que en ella floreció la trata.

La costa es baja y está caracterizada por la existencia de grandes albuferas, generalmente largas y estrechas; sólo por excepción adquieren anchura notable. En la época de las lluvias muchas de estas albuferas se extienden tierra adentro, pero en la estación seca quedan reducidos casi todos estos brazos á la categoría de pantanos cuyas emanaciones infestan la atmósfera. A medida que se avanza hacia el interior va acentuándose, aunque muy lentamente, el relieve del terreno. Riéganle ríos de consideración y muy numerosos, pero poco explorados. Ya á cierta distancia del mar el terreno, algo quebrado, es muy pintoresco, y preséntase cubierto de vegetación magnífica.

Desde el punto de vista comercial la costa es de las más maltratadas por la naturaleza. En toda ella no se encuentra un solo puerto digno de tal nombre. Los ríos forman barras peligrosísimas, y el mar rompientes muy difíciles de transponer.

Localidades principales. – A pesar de esto son muy numerosas las poblaciones en la costa, y no pocas de ellas tienen importancia considerable. Distínguense por la forma circular de las habitaciones y los techos cónicos de las mismas. Hállanse siempre construidas á la sombra de bosquecillos de cocoteros y palmeras, que les dan aspecto muy pintoresco. Las principales de [illegible] Quita, donde los ingleses tienen una factoría; el Grande y el Pequeño [illegible] antigua fortaleza portuguesa; Porto Novo, etc., etc. Del interior sólo conocemos á ciencia cierta el país [illegible]

trono de sus antepasados, que se encuentra en la ciudad santa. No obsta esto para que los mismos dahomeyanos arruinaran á Allada destruyéndola totalmente en 1724. Casi todos sus habitantes fueron degollados y sus edificios arrasados.

El gran pantano de Ko separaba en otro tiempo el reino de Ardra del Dahomey. Los portugueses llamaron á ese pantano *Lama* (fango), y con este nombre es todavía conocido de los europeos. Su importancia es grande y sin grandes trabajos de arte sería infranqueable, aun para la artillería ligera. Pero en 1876 un buque de guerra inglés subió el Guemi hasta Dugbah, cerca de Dahomey, y entonces quedó probado que era fácil flanquear aquel obstáculo. Durante la estación seca el pantano es muy fácil de cruzar, presentando en el camino de Abomé una anchura de 10 á 12 kms. En la de las lluvias ofrece verdaderos peligros. En 1784 construyéronse en ella puentes para facilitar el paso, pero pronto se hundieron. Al N. de Ko empieza en realidad el Continente africano y termina la zona marítima. A 325 m. de altura encuéntrase Abomé, capital del reino. Su nombre significa *la ciudad murada*, y, en efecto, es plaza fuerte, con foso y puertas monumentales. Ocupa un espacio muy vasto, pero una gran parte de él está ocupada por jardines y ruinas. El conjunto de edificios de aspecto muy poco ó nada majestuoso que componen el palacio real se extiende por un espacio de tres kilómetros de circunferencia. En otro tiempo pendían de sus paredes, por el lado exterior, cráneos que atestiguaban el uso terrible que de su poder absoluto hacían los reyes dahomeyanos. Todos estos trofeos han desaparecido desde la proclamación del protectorado portugués. La población de Abomé varía según los viajes de la corte, la cual reside unas veces en la capital oficial y otras en Kana ó Cana, población situada entre colinas, en una hondonada malsana, depósito casi siempre de aguas pantanosas. Ocupa también un gran espacio, de suerte que más que ciudad parece una gran campiña sembrada de casas, las cuales sólo forman agrupaciones considerables en la proximidad del palacio real, célebre por las escenas de sangre de que muchas veces fué teatro. Para solemnizar la derrota y exterminio de los eys, primitivos habitantes del país, el rey de Dahomey había instituido una fiesta anual, en la que varios de sus súbditos, vestidos con trajes análogos á los de aquéllos, eran degollados. De Abomé á Kana va una verdadera carretera de 30 metros de ancho y 12 kilómetros de longitud, á la que dan sombra árboles magníficos. Las campiñas vecinas, cuyos productos se destinan al sustento de la corte, están muy bien cultivadas.

El N. del Dahomey está formado por la provincia de Mahí, conquistada por los dahomeyanos, que exterminaron gran parte de la población. Repuesta ésta en gran parte de sus pérdidas es en la actualidad bastante numerosa. Surgen por esta parte montañas de granito, probablemente no muy elevadas, y que varios viajeros han visto, sin poder explorarlas.

Población. – No puede calcularse con grandes probabilidades de acierto el número de habitantes del Dahomey. Burton la evaluó en 150000 almas, mientras otros la elevan á 900000. Lo único que sobre este particular se sabe es muy vago: que hay poblaciones considerables, que abundan las aldeas populosas, y nada más. Los dahomeyanos son un pueblo esencialmente guerrero. Pertenecen al grupo negro de los *eué*, y distínguense entre ellos dos tipos perfectamente caracterizados: el tipo inferior, que se distingue por su extraordinaria fealdad física, y el superior, dotado de facciones casi europeas y de una capacidad intelectual y moral muy notables. La clase dominante, á la cual pertenece la familia real, pertenece al tipo superior, mientras el segundo tipo se halla representado por el pueblo, que pertenece á una raza conquistada. El viajero Forbes, hablando del rey Guezo, asegura que era muy inteligente y que, á pesar del color de su piel, no había en su fisonomía nada de negro (1850). Sin embargo, por el cabello lanoso y otras [illegible] los dahomeyanos son indudablemente negros del grupo *eué*.

[illegible] dahomeyanos de las [illegible] nombres todos que se semejan singularmente al de los [illegible] con los que presentan [illegible] muy pronunciadas. Su idioma

es bastante semejante al de los axantis y á otros muchos de la Guinea inferior.

Productos, industria y comercio. – Desde que ha cesado en la costa dahomeyana el tráfico de esclavos, redúcese casi todo el comercio á la exportación del aceite de palma. Por desgracia el pueblo no podía dedicarse con toda libertad á la explotación de este vegetal, porque la época de la cosecha coincidía siempre con la partida del rey para la guerra, de suerte que sólo las mujeres y unos cuantos hombres más ó menos válidos recogían el aceite y le llevaban á las factorías. Las cosas han variado bastante durante los últimos años. Las grandes fiestas que se celebraban al regreso del rey paralizaban también el trabajo. Calcúlase que el Dahomey podría producir siete millones de toneladas de aceite.

La industria en general tiene muy poca importancia en Dahomey. El principal de sus productos es una suerte de cántaro pequeño, de formas por lo general muy aceptables. Fabrican además armas blancas é instrumentos de labor. Los sables, hachas y cuchillos colosales que se encuentran en las casas son decomisados de orden del rey, único que puede autorizar la fabricación de estos objetos. El algodón dahomeyano es de calidad excelente. Hay también una seda vegetal muy buena, pero poco abundante. También se emplea el añil para ciertas tinturas de mediana calidad.

Estado social. Gobierno. – El gobierno dahomeyano es despótico en el valor más absoluto de la palabra. El soberano es un dios. Pertenécenle sin limitación alguna la vida y la fortuna de sus súbditos. Es dueño de todos los vivos y heredero de todos los muertos. Los nobles de alcurnia más elevada son, ante el soberano, esclavos, cuya cabeza puede rodar á la primera señal. Las reyertas están rigurosamente prohibidas, mas no por humanidad, sino por lo que esto pudiera perjudicar la propiedad del rey. Antiguamente los niños recién nacidos eran arrancados de sus familias y criados lejos de ellas con objeto de impedir que los afectos se estrecharan en perjuicio del cariño debido al soberano. Este vivía antes completamente apartado de sus súbditos, siendo invisible para ellos. Si alguna vez se dignaba dar audiencia á un súbdito interponíase entre ambos una impenetrable cortina.

Constituye su guarda personal y el nervio de su ejército una división de mujeres. La reina ó *dada* es el generalísimo de esta división, á la cual asiste derecho de vida y muerte en todo el harem y sus dependencias. Sólo los hijos de la *dada* tienen derecho á llevar el título de príncipes. Los de las demás mujeres son solamente *acovi* ó pajes. Varias de las mujeres pertenecientes al rey son consideradas como dignatarias del reino. En este número se encuentra la encargada de la custodia del brasero en que se enciende la pipa real. Las amazonas de la escolta real renuncian al amor y al matrimonio, hacen una especie de profesión de hombres, y visten traje de soldado. Rivalizan con sus colegas del sexo fuerte en los campos de batalla, y todo su afán consiste en eclipsarlos en valor. Son, por lo general, más crueles que ellos, y muchas tienen la especialidad de degollar hábilmente á los enemigos. Son infatigables en las batallas como en los ejercicios.

Gozan las mujeres de gran libertad y pueden abrazar la profesión que gusten, pero una vez casadas se convierten en propiedad del marido. La poligamia es general, y cada hombre es dueño de comprar cuantas mujeres pueda. A pesar de esto el rey mantiene á sus expensas una legión de cortesanas. El seductor de una mujer casada está obligado á pagar su precio en venta y á dar en cambio su propia mujer. Siendo insolvente ó soltero debe ser vendido como esclavo, y si el esposo ofendido es cabecera (del portugués *cabeceira*, que tiene la acepción de cacique), paga la seducción con la muerte. Los funerales son motivo para fiestas crueles y ruidosas. Ocurre, sin embargo, cuando el muerto es hombre del pueblo, que se abandona su cadáver en medio del campo. Como los axantis, los dahomeyanos acostumbraban á sacrificar un niño ó una niña junto á la tumba de un jefe de familia ó de un personaje. Actualmente se sacrifica un cabrito á Liba, genio de la muerte, y se le obsequia también con algo de ron ó de aceite. Cuando moría un rey ó un cabecera hacíase una verdadera

matanza en los súbditos y vasallos. Lavábase con sangre la fosa mortuoria y el personaje partía para el otro mundo seguido de una gran escolta. Como en la India, muchas mujeres se presentaban para seguir á sus maridos en el supuesto viaje. Esta costumbre de derramar sangre había dado al carácter dahomeyano una crueldad horrible. Degollaban centenares de víctimas, las clavaban en cruz, disponían luego los cadáveres artísticamente á lo largo de las avenidas, todo con la misma tranquilidad con que nuestros carniceros manejan la carne de las reses. Todavía no hace mucho tiempo que se practicaba entre ellos un simulacro de antropofagía; los cadáveres eran asados en la parrilla y sus carnes masticadas. El Código era terrible; los delitos castigados con la muerte contábanse por centenares. Los esclavos temían ser vendidos á dahomeyanos, y con razón, porque ir á semejante país equivalía á una sentencia de muerte.

La muerte no asustaba á esta raza singular. Tan arraigada está entre ellos la creencia de la inmortalidad del alma, que para ellos morir era, al pie de la letra, pasar de esta vida á otra. Cuando el rey quería comunicar con sus antepasados mataba á cualquiera por su propia mano y le enviaba de este modo al otro mundo, considerándose la familia del muerto muy honrada con semejante distinción. Sin duda alguna esta creencia en la vida futura disminuirá á medida que los dahomeyanos vayan teniendo idea de la lucha que las diferentes religiones sostienen para procurarnos la mejor manera de gozar de ella, y la existencia terrestre será más respetada. Por de pronto, en las esferas del gobierno de Dahomey comienza á germinar la idea de que es necesario modificar la antigua constitución y las costumbres si el país ha de conservar su independencia.

Los dahomeyanos profesan gran cariño á sus creencias religiosas. El Ser Supremo se llama entre ellos el Señor de los espíritus, el Cielo y la Gran sombra, y le consideran tan superior á ellos que casi no se atreven á invocarlo. Se dirigen siempre en sus preces á los genios secundarios que reflejan una parte de su luz. En algunas poblaciones se adora una serpiente inofensiva, símbolo de felicidad perpetua y de la benevolencia. En otras se adora el leopardo, el caimán, el puerco, el mono, ó cualquier otro animal. Los indígenas de San Juan Bautista de Ayuda adoraban antes al dios de las olas, al cual suponían 500 mujeres. En ciertos días del año los sacerdotes se adelantaban á orillas del mar para intimar á las rompientes un momento de silencio. Los feticheros arrojan todavía hoy al Océano arroz, aceite, granos y cauris. Antes de la intervención de los europeos consagraban á este dios de las olas una víctima humana de cuando en cuando, vestida con las insignias de cabecera. También se rinde culto á las almas de los grandes, vivos ó muertos, y algunos negros adoran á su propia alma, «no cuando desciende al vientre, dicen, sino cuando sube á la cabeza y engendra las ideas.» Todos los objetos tienen alma para los dahomeyanos y se les invoca como fetiche para obtener su protección ó escapar á los efectos de su cólera. Tal es el poder de estas creencias que, á pesar de la esclavitud, se han mantenido en toda la parte de América en que hay esclavos dahomeyanos, dando origen á un culto especial, sobre todo en Haití. La cruz de los cristianos es uno de los fetiches más venerados. Ocurre con ella lo mismo que en los demás pueblos africanos. El negro no entiende otra religión que la que entra por los ojos, es decir, que hace de los objetos simbólicos otros tantos ídolos, sin comprender una palabra de las oraciones y de las ideas religiosas que con tan inútil cuidado le enseñan los misioneros. Las bayonetas y los cañones son también fetiches y de los más poderosos. Las armas que varios soberanos de Europa han enviado al rey de Dahomey como regalo han sido siempre recibidas con júbilo, no sólo porque daban á sus ejércitos nueva superioridad sobre los de los estados vecinos, sino porque protegían al país con su influencia mágica aun en tiempo de paz. Los musulmanes, cuyo número va en aumento en esta costa, pues sabido es que esta religión va invadiendo los pueblos africanos con gran rapidez, llevan también sobre sí muchos amuletos.

Consérvase independiente el reino de Dahomey, y en realidad el protectorado que pretenden ejercer Portugal y Francia es puramente nominal. Sólo en la costa es decisiva la influencia de los europeos, que en ella poseen varias factorías fortificadas. Porto Novo, en la lengua del país *Ayaxé*, ó ciudad de los fetiches, es cap. de un reino que en otro tiempo dependió del monarca del Dahomey; en ella hay siete factorías, tres francesas, tres alemanas y una portuguesa. Los franceses poseen también establecimientos en Kotonu, y hay factorías de varias naciones en Uidá, puerto del Dahomey. Recientemente han surgido conflictos entre dahomeyanos y franceses; aquéllos aprisionaron á varios comerciantes europeos, se extendieron por la costa, y el día 4 de marzo de 1890 atacaron los puestos franceses de Kotonu, siendo rechazados con pérdida de 400 hombres y algunas amazonas. Francia, según las últimas noticias, prepara una expedición formal que de una vez imponga respeto á los feroces dahomeyanos.

DAHRA: *Geog.* Región montañosa del N. de Argelia, en la zona limítrofe de los deps. de Argel y Orán, entre el valle del Xelif al S. y el Mediterráneo al N. Su anchura entre el río y el mar es de 25 á 45 kms.; en el sentido de E. á O. desde el valle del Uad-Yer al E. hasta la desembocadura del Xelif al O., es de algo mas de 200 kms. La palabra *Dahra ó dark* significa en árabe *espalda ó lomo*, y da perfecta idea del aspecto del país. Para los árabes es el Dahra toda la región montañosa situada al N. del río, desde Miliana hasta la desembocadura, pero los europeos de Argelia aplican exclusivamente aquel nombre á la parte de la prov. de Orán y la zona que queda de la de Argel al O. del camino de Orleansville á Tenes, hallándose las principales alturas, de 1 000 á 1 500 m. de alt., en la zona del E., fuera ya de los límites que acabamos de asignar al Dahra propiamente dicho. En éste el punto culminante es el monte Mediuna, de 777 m. al O. de Madsuna. Las montañas están surcadas por pequeños torrentes que van al mar ó al Xelif. En conjunto el país está formado de mesetas dispuestas en escalones paralelos á la costa; las mesetas más bajas son casi llanas; las altas bastante quebradas. El suelo, muy fértil, es tan permeable que las aguas de lluvia se filtran todas. El río más importante es el Uad-Jamis que desemboca en la costa, cerca del cabo del mismo nombre. Se han fundado en el Dahra varias colonias, tales como Cassaigne, Renault, Bosquet, Ain-Uillis y Necmaria; la principal ciudad indígena es Madsuna; la tribu más importante la de los mediuna. La población del Dahra está formada por berberiscos y árabes; el idioma vulgar es un dialecto árabe; la lengua berberisca sólo se conserva en dos tribus: los zerrifa y los axaxa, establecidas en la costa al O. de Uad-Jamis.

La conquista de este país costó á los franceses mucha sangre y dió ocasión á dramas de los que hubo de hablarse bastante en Europa y en Africa. Allí, en la vertiente septentrional de la montaña y no lejos del mar, se halla la famosa cueva ó gruta del río Frechih (*Ghar el Frechih*) donde los franceses *ahumaron* á algunos centenares de hombres, mujeres y niños. Las *Gacetas de Madrid* de julio de 1845 publicaron una relación detallada de aquella hecatombe, escrita por uno de los más distinguidos jefes de nuestro ejército que presenciaron la campaña de los franceses en Argelia. Habíanse encerrado en la cueva muchas familias de la tribu de los ulad riah (*hijos del viento*) y los hombres estaban dispuestos á defenderse. Un ataque de frente hubiera sido muy sangriento, y quizá inútil, por lo que las tropas francesas empezaron á cortar leña y reunir paja para encender fuego en las entradas de la cueva. Los kabilas trataron de estorbarlo, ya haciendo disparos, ya saliendo á retirar los fuegos encendidos, pero no pudieron conseguirlo. Al día siguiente, poco después de amanecer, se suspendió el fuego porque se creía que deseaban entregarse, pero como no lo hicieron, encendieron de nuevo y aumentaron las hogueras y el viento introducía llamas y humo en el interior por las tres bocas que tenía la cueva, los soldados empujaban los fuegos á las mismas entradas como podría hacerse en un horno. Muy pocos de los desgraciados que allí se encontraban quedaron vivos. [illegible] que allí ha perecido dice la persona que nos refiere [illegible] no ha podido saberse, y [illegible] la causa de su muerte ha sido el humo y la falta de respiración, se ignora si se rindieron en esa extremidad de que hacen alarde los árabes, á morir, ó bien fueron los jefes ó marabús fanáticos los que les estorbaron la salida. De todos modos el drama ha sido horroroso, y, ciertamente, ni en Sagunto ni en Numancia hubo mayores horrores, ni acaso mayor valor, bárbaro y pasivo á la verdad. El número de cadáveres que había era de 800 á 1000, y aunque cuando así lo dijimos al coronel todos los que habíamos entrado no quería creerlo, y aun mandó otros que fuesen á contarlos, éstos sacaron unos 600, y sólo contaron los que se veían, sin hacer cuenta de los muchos que había hacinados unos sobre otros, ni de los niños de pecho, los cuales se hallaban casi todos ocultos entre los vestidos de sus madres. El se horrorizaba de un resultado tan terrible, y principalmente temía los ataques de los periódicos, que no dejarán de hablar y de criticar una acción tan terrible, si bien en mi concepto inevitable.»

DAHUAS: *Geog.* Pueblo del dist. de Soloco, prov. Chachapoyas, dep. Amazonas, Perú; 270 habitantes.

DAIBOTH: *Mit.* Divinidad japonesa que es confundida por algunos autores con Xaca y por otros con Amida. Daiboth tiene un templo principal en Miaco, asegurando el alemán Kampter, y otros viajeros que la han visitado, que es uno de los más magníficos de todo el Imperio. Cuentan que se halla situado sobre una eminencia y protegido por fuertes muros. En el interior, que es magnífico, aunque velado por la semioscuridad que en el templo reina, existe una gigantesca estatua del dios. Esta estatua, que es dorada, ciñe corona y ostenta la mano derecha levantada y la izquierda sobre el vientre. A su alrededor se ven multitud de ídolos pequeños de forma humana.

DAIFA (del ár. *daifa*): f. MANCEBA.

> No se me enoje DAIFA, que vengo [illegible] de vómitos.
>
> *La Pícara Justina.*

> Hizo de manera el malsín... que vino á saber un alcalde de la [illegible]... que yo había pegado fuego á la casa de su DAIFA.
>
> VICENTE ESPINEL.

> Dígale usted á esa DAIFA
> Que si quiere entrar á [illegible],
> Es muy dueña de esta casa.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– DAIFA: ant. Huéspeda á quien se trata con regalo y cariño.

DAIFONTES: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Iznalloz, prov. y dióc. de Granada; 725 habits. Sit. á la izquierda del río Cubillas, en terreno llano; cereales, vino, aceite, esparto y pocas legumbres.

DAIJAGÓN: *Geog.* Canal y ensenada de la isla de Cebú, Filipinas. La ensenada se abre en la costa occidental, al N., entre la península que forma la extremidad septentrional de la isla y la lengua que avanza hasta terminar con la punta Isabel. El canal cruza la isla de E. á O., entre las ensenadas de Bogó y Daijagón, dejando al N. la península citada, convertida así en isla. En las ensenadas citadas desembocan los dos grandes esteros del canal, [illegible]. El estero del O., ó Daijagón, es el [illegible] y corre desde el extremo O. del canal por un cauce ancho, pero [illegible] del S.O., volviéndose al N.O. al ensanchar más su lecho cerca de su desembocadura, que se verifica en el [illegible]

DAIKOKU: [illegible]

DAIM: *Biog.* Poeta indostani, natural de Calcuta, que comenzó á florecer en el siglo pasado. Beny Narayan, que incluyó once poesías suyas en su [illegible], compuesta á principios de este siglo, ofrece la siguiente, que es bellísima en el original, y cuya traducción, según García de Tassy, dice de esta suerte: «Mensajero: da noticias mías á mi amada; si no quiere enlazarse conmigo acude á su familia. Pero no; mi corazón está agitado por el deseo de verla: describe el estado de mi corazón á mi amada; sólo cuando te persuadas de que mis palabras no hacen mella en esa hermosura inflexible será menester, llorando, acudir á otra parte. Mensajero: pues tu persona es mi remedio, y estoy enfermo de amor, ve al jardín y cuéntaselo al narciso. ¡Ay, mensajero! El frasco de mi cerebro no contiene ya un solo átomo; debe decirse así á mi comprador. Toma mi carta, llévasela á mi amada y háblala, alternando los términos de la cólera con los de la dulzura. Mi corazón ha recibido una herida como el tulipán; cuéntaselo al jardín en el apartado de las flores. Vano es tu empeño, Daim, en contar, llorando, tus penas. Tal lenguaje enternece á la rosa, no á la espina.»

DAIMALOS: *Geog.* V. en el ayunt. de Arenas, p. j. de Vélez Málaga, prov. de Málaga; 88 edificios.

DAIMÁN: *Geog.* Río de la Rep. del Uruguay. Separa los deps. Salto y Paysandú, y trayendo su curso de E. á O. desagua en el Uruguay, del cual es uno de los más importantes afluentes. A su vez recibe aguas de muchos arroyos y cañadas, siendo de aquéllos los más importantes: por el N. Ceibal, Sauce y Laureles, con sus afluentes, Mellado, Maroles, Islitas, Sauce, Castro, Tala, Alemán y Arechaga; por el S. Chanchos y Corumbá, con sus afluentes, y muchísimos otros de menor importancia. El Daimán recorre una extensión de 108 millas, con orillas pobladas de hermosos bosques que dan sombra á llanuras fertilísimas, pero incultas. ‖ Cuchilla ó cadena de alturas que se levanta paralela al río del mismo nombre y se ramifica en distintas direcciones en los deps. de Paysandú y Salto, República del Uruguay.

DAIMBERTO ó DAGOBERTO: *Biog.* Primer patriarca latino de Jerusalén. M. en Sicilia en junio de 1107. Era obispo de Pisa, y Urbano II, cediendo á los deseos de la condesa Matilde, le concedió en 1092 el *palium* de arzobispo, aunque Pisa no era en aquel tiempo metrópoli. El citado Pontífice le dió además la soberanía de Córcega, mediante una renta anual de cincuenta libras, ó sean unas trescientas pesetas de nuestra moneda, y le nombró legado de la Santa Sede en Oriente. Daimberto asistió en noviembre de 1095 al concilio de Clermont, en el cual predicó Urbano II la primera cruzada, y se trasladó luego á Palestina á la cabeza de los pisanos y genoveses. Godofredo de Bouillón era ya dueño de Jerusalén cuando Dagoberto llegó á la ciudad. En una asamblea general celebrada por los jefes cristianos el día de Nochebuena de 1099 el arzobispo de Pisa fué elegido patriarca de Jerusalén, en [illegible] de un tal Arnaldo ó Arnulfo, que [illegible] Godofredo tuvo que ceder, [illegible] á Daimberto la soberanía de Jafa y la del barrio de Jerusalén en que se elevaba la iglesia de la Resurrección. Muerto Godofredo pretendió Dagoberto el trono de Jerusalén [illegible] En [illegible] nes, Daimberto fué arrojado de la silla por [illegible] al Papa Pascual II, que dió una sentencia á su [illegible]

DAIMIEL: *Geog.* [illegible]

con la de Villarrubia y otras ramificaciones de aquélla. Bañan el país los ríos Guadiana, Cigüela y Azuer. El sitio llamado Ojos del Guadiana se halla en este part., hacia su frontera oriental. Cruza el part. la carretera de Puerto Lápiche á Ciudad Real, y pasa por su parte S. E. el f. c. de Madrid á Ciudad Real. ‖ V. con ayunt., cabeza de partido judicial, prov. y dióc. de Ciudad Real; 11 508 habits. Sit. al N. O. de Manzanares, en el centro de una gran llanura, cerca de los ríos Azuer y Guadiana Bajo, no lejos de los Ojos del Guadiana, con estación en el f. c. de Manzanares á Ciudad Real y Badajoz, en la carretera de Puerto Lápiche á Ciudad Real. El terreno es todo llano con muchas casas ó quinterías para recoger labores. Cereales, vino, aceite, lino, patatas, legumbres y hortalizas; fábricas de aguardiente, jabón, sombreros, fideos, teja y ladrillo, telares de lienzo y tejidos de lana. En la villa sobresale la plaza de la Constitución, cuadrilonga, con soportales y galería de corredores. Las principales iglesias son las parroquias de Santa María y San Pedro.

DAIMUZ: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Gandía, prov. y dióc. de Palencia; 600 habitantes. Sit. á la derecha del río Alcoy y próximo al mar. Terreno muy feraz, como todo el de la huerta de Gandía. Trigo, maíz, pasa, frutas, legumbres y hortalizas.

DAINE (NICOLÁS JOSÉ): *Biog.* General belga. N. en Andennes (provincia de Namur) el 1782. M. en Charleroi el 1843. Se alistó el 1795 como voluntario en los ejércitos franceses, y asistió á las campañas de Holanda y del Rhin, á las órdenes de Pichegru y de Moreau, y á las de 1805, 1806 y 1807 en Alemania y Polonia. Teniente el 1807, capitán á fines del mismo año y jefe de batallón en 1809, luchó con este empleo en la Galitzia, y el 23 de mayo, á la cabeza de 800 hombres, tomó por asalto la fortaleza de Zamac, se apoderó de sesenta cañones é hizo cuatro mil prisioneros, hazaña por la que vió citado su nombre en la orden del día. En 1812 se halló en la campaña de Rusia, y nombrado coronel en 1814 defendió la ciudad de Dantzig á las órdenes del general Rapp. Pasó al servicio de los Países Bajos después de la reunión de Bélgica á Holanda, y al estallar la revolución de 1830 era general de brigada y jefe de la provincia de Limburgo. Ingresó entonces en el ejército belga, conservó su mando, y fué nombrado general de división. El 11 de noviembre de 1830 tomó á Venloo, hizo seiscientos prisioneros y ganó ciento cuarenta cañones. Más tarde tomó parte en diversas batallas dadas contra los ingleses en 1831, 1832, 1833 y 1839. Durante las guerras del Imperio fué herido seis veces, en Filisburgo, el puente de Heidelberg, Vistock, Ulma, Jena y Pulstuck. En 1807 obtuvo la cruz de la Legión de Honor; era oficial de la Orden de Leopoldo y de la del Mérito Militar de Polonia, y estuvo también condecorado con la cruz de Hierro y la dignidad de caballero del Santo Sepulcro de Mickow. Dejó escrita una *Memoria dirigida al rey Leopoldo sobre las operaciones del ejército del Mosa* (Bruselas, 1831).

DAINHAT: *Geog.* C. del dist. y prov. de Burdwan, Bengala, Indostán; 8000 habits.

DAINIZNORAI: *Mit.* Dios japonés; identifícanle con el Sol y le representan sentado en una vaca.

DAIPO: *Biog.* Escultor griego. Floreció hacia el año 300 antes de J. C. Esculpía sobre todo las imágenes de los atletas. Plinio cita de este autor la única estatua que llama *Perixyomenón*, y en otros dos pasajes consigna el nombre del mismo autor, aunque desfigurado por un error de copia. Por los dichos pasajes sabemos que Daipo era hijo de Lisipo y que vivía hacia la olimpiada 120.

DAIRÍ: m. *Hist.* Jefe supremo de la Confederación del Japón.

Los dairíes, conocidos también por el nombre [illegible], fueron antiguamente los únicos soberanos del Japón; hoy su soberanía es más de [illegible].

El dairí es siempre un descendiente de los dioses [illegible] del Japón, y este parentesco con las divinidades le ligó tan estrechamente á la [illegible] le suponen un pontífice máximo, cuando, por el contrario, ni las funciones sacerdotales puede ejercer, si no abdica antes.

El sucesor del dairí es ordinariamente su hijo primogénito, pero á falta de hijos pueden serlo todos sus parientes ascendientes y descendientes sin distinción de sexo. El dairí le señala en vida y todos los japoneses acatan su elección.

Estos príncipes son tratados con el mayor respeto por cuantos les rodean. Ningún mortal ha de haber usado la vajilla en que él haya de comer, ni la podrá usar después, puesto que tras de cada comida han de ser quemados ó destrozados los platos, copas, etc., que hayan servido en ella. Los trajes y armas que lleve serán de la mayor magnificencia, y el adorno de su persona se llevará á efecto, durante su sueño real ó fingido. El dairí no es rico; muchos de sus súbditos lo son infinitamente más que él; puede vivir, á pesar de todo, con tal grandeza, por los presentes que profusamente le ofrecen los príncipes que reconocen su soberanía, á cambio de títulos y honores que sólo él puede conceder.

DAIRO: m. DAIRI.

DAIS (del gr. δαιω, quemar, consumir): m. *Bot.* Género de Timeláceas, cuyas flores hermafroditas son regulares, pentámeras y con un periantio colorado, sin escamas en el cuello; diez estambres de filamentos distintos, todos ellos, ó cinco únicamente, exsertos, y un disco hipogino alrededor del ovario, que forma después de la madurez una baya. Son hermosos arbustos del Cabo y de Madagascar; sus flores están reunidas en cabezuelas terminales, pedunculadas y rodeadas de cuatro grandes brácteas verticiladas é imbricadas, formando involucro. El *D. colinifolia* es una hermosa especie de flores rosadas, cultivada con bastante frecuencia como planta de adorno en estufa fría.

Se encuentra en las islas Filipinas el *Dais laurifolia*, que es un arbolito de cuatro ó cinco metros de alto, y presenta además los caracteres siguientes: hojas opuestas, de unos 20 centímetros de largo, lanceoladas, enteras y lampiñas; peciolos cortísimos; flores axilares blancas, reunidas sobre un pedúnculo común largo, y con un involucro de más de ocho hojuelas lanceoladas y apiñadas, dentro del cual se hallan más de veinte florecillas sentadas; fruto en baya superior, aovada, aguzada, con una semilla, cuya corteza es coriácea y fibrosa. La corteza despide un olor desagradable.

DAJA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Andrés de Valdebárzana, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 24 edifs.

DAJALIEH: *Geog.* Provincia del Bajo Egipto, Africa; 2 411 kms.^{2} y 586 000 habits. Su capital es Mansurah.

DAJEL ó DAJLEH (EL): *Geog.* Uno de los grandes oasis dependientes de Egipto, Africa. Situado no lejos y al O. del oasis de Jaryé ó Gran Oasis, tiene 140 m. de longitud con un ancho medio de 20 kms. y altitud media de 100 metros sobre el Mediterráneo. *El-Kasr* es el lugar principal del oasis, con una población de 1 500 almas. En sus alrededores, hacia el S. y el O., se encuentran montículos artificiales que indican que la c. tuvo en otro tiempo mucha mayor extensión que hoy. A poca distancia de la actual c., hacia el O. S. O., se ven las ruinas de un templo egipcio que estaba consagrado á Ammón; los habits. le designan con el nombre de Deir-el-Hayar ó el Convento de Piedra. Es el monumento más notable del oasis y tiene una inscripción jeroglífica en la que figuran los nombres de Nerón y Tito, que fueron sin duda los que mandaron reparar el edificio. Al E. del emplazamiento de la c. antigua hay un manantial llamado *Ain el-Kyat*. *El Kasr* tiene una fuente caliente que surte de agua á los muchos balnearios que hay junto á la mezquita. Después de *El Kasr* sigue en importancia en el oasis *Kalamun*. Hay además unas doce aldeas, y la población total se calcula en 17 000 habits. Dajel tiene mejores condiciones climatológicas que el Oasis Pequeño y que la mayor parte de los oasis de Jaryeh. Los xeijs de *El-Kasr* se vanaglorían de descender de la tribu de Koreix; los de Kalamun, que son de origen turco, se atribuyen el honor de haber gobernado los oasis desde el tiempo del sultán Selím. El clima es muy variable en invierno. Algunas veces caen lluvias torrenciales, como lo demuestran los barrancos abiertos en las rocas. Reinan con frecuencia fuertes vientos y el kam-

sin sopla en mayo y en junio. La peste es desconocida, pero en verano las fiebres son frecuentes. El producto más importante es el dátil.

DAKAR: *Geog.* Ciudad y puerto del Senegal, en la costa S. de la península de Cabo Verde. Pertenece á Francia desde 1857 y está situada frente á la isla de Gorea, de la que le separa un canal de 2 000 m. de anchura. Dista 150 kilómetros de San Luis; población 3 000 almas. Las malas condiciones de la rada de Gorea indicaron desde luego á Dakar como el punto más conveniente para el establecimiento de la capital comercial de la Senegambia.

En 1862 se aprobaron los planos de la nueva población y en 1867 se inauguró el nuevo puerto. La naturaleza ha hecho de Dakar uno de los puntos más importantes de la costa occidental de Africa. Compréndense los sacrificios que el gobierno francés se ha impuesto para llevar hacia ella un movimiento comercial considerable. Las irregularidades del suelo obligaron á los ingenieros á hacer trabajos importantes para asegurar el desagüe en la época de las lluvias y para dar á las construcciones base bastante firme. Aún queda mucho que hacer para terminar el puerto y se calcula en muchos millones de pesetas el gasto que esta empresa exige. Los alrededores son muy pintorescos; entre ellos merecen citarse el Cabo Manuel, que penetra mar adentro al O. de la rada; las islas de la Magdalena, siempre rodeadas de olas espumosas, y las cumbres basálticas del Cabo Verde, extremidad oriental del Africa. Dakar sirve hoy de puerto de escala á los viajeros que van á la América del Sur. Es el centro de acción de las misiones católicas de la Senegambia, residencia de un obispo y lugar de aclimatación para los misioneros procedentes de Europa. Se halla unida á San Luis del Senegal por una vía férrea. Aun cuando Dakar sirve de punto de aclimatación á los misioneros, no se crea que su clima es muy sano. Los vientos de tierra arrastran hacia ella miasmas peligrosos, y las fiebres palúdicas son endémicas.

DAKCHA: *Mit.* Hijo primogénito de Brahma, creado por el soplo divino de éste, para que le ayudarse á poblar el mundo. Dakcha, según la tradición, tuvo no menos de sesenta hijas, de las cuales veintisiete, casadas con el dios Lunus, son las ninfas que presiden las constelaciones lunares, trece fueron esposas del Espacio. Otra contrajo matrimonio con Siva después de la gran lucha sostenida entre esta divinidad y Brahma y Dakcha.

Ofendido éste, después de tal boda, por su yerno, cuenta la tradición que no le invitó á una fiesta en que estuvieron presentes todos los dioses, conducta que, llenando de desesperación á Sati, esposa de Siva, la hizo arrojarse en el fuego que había preparado para los sacrificios. Siva, sabedor de lo ocurrido, juró tomar tal venganza que los dioses y los hombres guardaran de ella imperecedera memoria, y á las órdenes de Virabhadra envió á los genios que tenía á su devoción al sitio donde se celebraba la reunión, con orden de no respetar nada ni á nadie.

Cumplido este mandato, Virabhadra maltrató horriblemente á los convidados y se apoderó de Dakcha, que fué decapitado por su yerno, añadiendo la tradición que el haberle concedido los dioses después de su suplicio una cabeza de carnero es la causa de que comúnmente se le represente de tal manera.

No todos los escritores religiosos están conformes en la manera como se llevó á cabo la venganza de Siva; sobre este particular, como sobre otros muchos de la Mitología, no sólo indiana sino de todos los pueblos, se dan diversas versiones, no siendo de extrañar que en algunos libros indios sean sustituídos Virabhadra y sus genios por dos gigantes nacidos por arte maravilloso de dos cabellos que en un rapto de cólera se arranca de la cabeza el dios, si no es ya por aquel terrible guerrero engendrado por una gota de sudor en la madre Tierra. Dakcha es considerado como el organizador del sistema planetario en la India.

DAKE ó DACKE (Nicolás): *Biog.* Insurrecto sueco. M. en 1543. Se puso á la cabeza de los aldeanos esmalandeses, insurreccionados en los días de Gustavo Vasa, que pedían el restablecimiento de la antigua religión y la disminución de los impuestos. Obtuvo al principio algunos triunfos y entró en negociaciones con Swante Sture y varios príncipes de Alemania, entre ellos el conde palatino Federico que le ennobleció; pero el rey supo intimidar ó ganar á los partidarios del rebelde, y éste, abandonado de todos, huyó á los bosques de Bleking, por los que vagó algún tiempo y en donde una flecha disparada por uno de los soldados que le perseguían le dió la muerte. Su cadáver, transportado á Calmar, fué descuartizado, y su cabeza puesta sobra una rueda con una corona de hierro. Mesenio, en su obra titulada *Scandia*, pretende que el verdadero Dacke se refugió en Alemania, y que, de regreso en Suecia, bajo el reinado de Juan III, murió en Estokolmo el 1580.

DAKOTA: *Geog.* Río del estado de Dakota, Estados Unidos. Su curso es de 600 kms. Nace en la parte N. del territorio, corre al S. paralelo al Missouri, pasa por Yankton y se une al Missouri por la izquierda, antes de salir del Dakota. ‖ Antiguo territorio de los Estados Unidos del Norte de América, incorporado á la Unión á título de estado, por la ley de 19 de enero de 1889 y dividido en dos: Dakota septentrional y Dakota meridional. Anteriormente, en 1886, el Senado de Wáshington adoptó, por 32 votos contra 22, el proyecto de ley por virtud del que Dakota se elevaba á la categoría de estado, dividiéndose en las dos partes dichas por el paralelo de 46°. La parte situada al S. de esta línea debía constituir el nuevo estado. La del Norte tomaría el nombre de territorio de Lincoln. Todo el país ó antiguo Territorio de Dakota confina al N. con los dominios del Canadá por una línea recta que coincide con el paralelo de 49°, al E. con los estados de Minnesota y Iowa, sirviendo de frontera en gran parte el río Colorado del Norte, la orilla oriental del lago Big Ston, una línea convencional recta que baja hacia el S. desde el extremo meridional de dicho lago, y el río Big Siux; al S. con el estado de Nebraska, formando frontera parte del río Missouri, su afl. el Niobrara y el de este, el Keya Paha y el paralelo de 43°; al O. limita con el territorio de Wyoming y el estado de Montana por frontera en línea recta que coincide con el meridiano de 100° 19′ O. Madrid. La superficie total de los Dakotas es de 386 153 kms.²; su población, según el último censo, que es el de 1880, de 135 177 habits. Es un país bastante llano; en el centro y N. se alzan los oteros del Missouri ó la meseta del Otero del Missouri; al S. O., en los confines con el Wyoming se hallan las Blaks Hills, junto a la zona llamada Malas Tierras. Lo cruza de N. O. á S. E. el río Missouri, y lo riegan, además de los afluentes de éste, el río Souris, que entra en el Canadá, y los afluentes del río Colorado del Norte. Hay varios lagos, el principal es el Devil al N. E. En la parte oriental hay varias series de colinas; en la occidental multitud de cerros aislados. En los confines con el Minnesota se halla la meseta del Otero de las Praderas, que es la región más abundante en lagos. Comprende varias reservas ó territorios de indios; los Berthold al N.O. del río Cheyenne y Standing-Rock en el centro; los Ower-Brule y Crow-Creek y Yankton al S. Gran parte del terreno se halla inculto y despoblado. En 1860 casi los únicos habitantes eran los dakotas ó sioux; posteriormente se han ido poblando la zona oriental y las orillas del Missouri. Fué organizado el país como territorio en 1861. En 1870 estaba dividido en 14 condados y sólo tenía 14 181 habits. En 1880 contaba ya los 91 condados siguientes: Aurora, Barnes, Beadle, Billings, Bonhomme, Bowman, Bottineau, Brookings, Brown, Brule, Buffalo, Burleig, Campbell, Cass, Cavileer, Charles Mix, Cheyenne, Clark, Clay, Codingtón, Custer, Dávison, Day, Delano, De Smet, Deuel, Douglas, Edmunds, Emmons, Faulk, Forsyth, Foster, Gingras, Grand Forks, Grand, Gregory, Hamlin, Hand, Hanson, Howard, Hughes, Hutchinson, Hyde, Jayne, Kidder, Kingsbury, Lake, La Moure, Lawrence, Lincoln, Logan, [illegible], Lyman, McCook, McHenry, McPherson, Mandan, Mercer, Meyer, Miner, Minnehaha, Moody, Morton, Mountraille, Pembina, Pennington, Potter, Pratt, Presho, Ramsey, Ransom, Renville, Richland, Roberts, Rush, Shannon, Sheridan, Stark, Stanley, Stark, Stevens, Stutsman, Sully, Todd, Traile, Tripp, Turner, Union, Walsh, Walworth, White River, Williams, Yankton y Ziebach. En el censo de 1880 figuraban 133 147 habitantes blancos, 401 de raza negra, [illegible] y 1 391 indios. [illegible] habitantes. La capital hasta 1883 era Yankton, situada al S., á orillas del Missouri; hoy es Bismarck, al N. á orillas del mismo río, en el ferrocarril que cruza de E. á O. todo el Dakota septentrional; otro f. c. cruza el Dakota meridional desde la frontera oriental hasta el río Soutfork, cerca de las Black-Hills, y muchas líneas férreas ponen en comunicación las poblaciones de la zona oriental y se prolongan hasta el Canadá, habiendo otra que recorre también de E. á O., entrando en el Montana, la zona más septentrional del Dakota. ‖ Condado del est. de Minnesota, Estados Unidos; 1 641 kms². y 17 400 habitantes. Limitado al E. y N. E. por el Mississippi, al N.O. por el Minnesota, al S. por el Cannon River. Terreno fértil en cereales. Su capital es Hastings. ‖ Condado del est. de Nebraska, Estados Unidos; 1 150 kms². y 3 250 habitantes. Sit. en el ángulo N. E. del est. y separado por el Missouri, al N., del Territorio de Dakota, al E. del est. de Iowa. Su capital es Dakota.

DAKOTAS: m. pl. *Etnog.* é *Hist.* Nombre dado á los individuos de varias tribus indígenas de la América septentrional. Ocupan hoy el valle superior del Missouri y se extienden hasta muy cerca de las montañas Roquizas. Antes del descubrimiento residían en las fuentes del Mississippí, á donde, según tradición, habían bajado del Norte. Eran estos bárbaros, y son todavía, de buena estatura y mejores formas, de grandes y angulosas facciones, de varonil cabeza, recios, ágiles y sufridos; fuerte y casi negro el cabello, ancha y prona la frente, rasgados y penetrantes los ojos, larga la nariz, salientes los pómulos, abierta la boca y no muy rectos los labios, un si es no es aguda la barba, fornidos el cuello y los hombros, alto el pecho, delicadas las manos, fuertes los pies y hermoso el cuerpo. En bravura, en crueldad, en orgullo, en amor á la independencia, en sed de venganza, excedían á muchas naciones. Son generalmente conocidos con el nombre de *siux*, que les dieron los franceses. Divideselos por lo común en siete grandes ramas, pero no las distribuye sino en seis Philander Prescott que los entendía, los estudió de cerca, é hizo, por conocerlos, exquisitas investigaciones. Opina Mooer, que habla también de ciencia propia, y dice que, á ser más de seis, hubieran de constituir la séptima los assinaboinos. Siguiendo á tan buenos etnógrafos, puede dividirse á los dakotas en *mendawahkantones*, *wahkpatones*, *wahkpacutas*, *sisetonvanes*, [illegible] y [illegible]*tones*. Expresan casi todas estas gentes en un mismo idioma sus pensamientos, y las que no, en dialectos que todos entendían. Subdividíanse las seis ramas en multitud de clanes. Eran los clanes unas como logias que se distinguían unas de otras por las diversas raíces que empleaban como medicamentos ó por las diversas virtudes que á unas mismas raíces atribuían. Había en estas raras asociaciones, que databan de lejanos siglos, había sus fórmulas de iniciación y sus misterios. Parecían concebidos estos clanes para establecer la paz, y eran perenne motivo de discordia y guerra. Supersticiones las tenían á centenares los dakotas.

Respetaban profundamente á muchos animales, hasta sacrificios les hacían por miedo á que les invadieran el cuerpo y se lo trastornaran. Mas que terror sentían por las almas de sus difuntos, de las que [illegible] por sus cabañas y sus [illegible]. Si acertaban á ver un vampiro, un [illegible], un fuego fatuo, tenían por seguro que había de morir [illegible] alguno de sus parientes. Daban grande importancia á los sueños [illegible]

[illegible]

de los demás espíritus, veía la primitiva fuente del placer y el dolor, la salud y la enfermedad, la vida y la muerte. Ni idea llegó á tener el dakota del diablo mientras no oyó á los sacerdotes de Europa. Para la vida de ultratumba no distinguía tampoco entre los pecadores y los justos. Lo notable era que en el hombre reconocía cuatro almas: una que permanecía junto al cadáver, otra que rodaba las calles del pueblo, otra que iba al paraíso y otra que vagaba por los espacios. Rigorosamente hablando, no tenía esta religión sacerdocio; como tantas otras de América tenía sólo de esos hombres, á la vez médicos, profetas y magos, que se decían conocedores de los sagrados misterios y eran los que en los actos solemnes invocaban á los dioses. Constituían esos hombres los clanes, y gozaban de gran prestigio. Eran admitidos en todas las asambleas, oídos en todos los negocios políticos, capitanes en todas las guerras, jefes hasta en las partidas de caza; como que se les creía árbitros de la suerte y el porvenir de los individuos y los pueblos. Se los buscaba principalmente para la curación de las enfermedades de ignorado origen. Era para los dakotas el mayor de los crímenes derramar otra sangre que la de los enemigos. No solían matarse ni en riña. Desconocían el suicidio y el infanticidio. No torturaban, por regla general, á sus prisioneros de guerra. Se dice si obligaban á las cautivas á que pasaran con los pies desnudos por encima de ascuas; pero no se halla corroborado por los autores más dignos de crédito. Eran, en cambio, rencorosos y vengativos. Nobles y elevados sentimientos es indudable que no los tenían. Daban, no por cariño ni por magnanimidad, sino por esperanza de recompensa. Reñían fácilmente y por motivos baladíes con el que les había prodigado más favores; le robaban tal vez, como pudieran. Ladrones lo eran como nadie: odiaban sólo las raterías por creerlas indignas de hombres de sus prendas. Enemigos del trabajo, miraban con desprecio la agricultura y el ejercicio de las artes. Cazar, y sobre todo saquear, era su deleite. Como tantos otros bárbaros, dejaban á sus cónyuges las faenas del campo y de la casa. A la mujer la tenían en tan poco que la ofrecían á los extranjeros, y apenas se dignaban fijar en ella los ojos. Distaba, sin embargo, la mujer de lamentar su servidumbre. Encontraba justo y natural que el marido holgara; se creía y le creía con afrenta si por acaso le veía poner la mano en los negocios domésticos. En sentimientos morales aventajaba la mujer al hombre. Era modesta, humilde, infatigable. Si de soltera caía en lujuriosa, de casada se distinguía por lo fiel y esta Amaba con ternura y pasión á sus hijos; por todo castigo los rociaba el cuerpo con agua fría. La literatura de los dakotas estaba reducida á diminutos cantos y más ó menos difusas leyendas, impregnados unos y otras de supernaturalismo. En Aritmética habían llegado á la numeración decimal; pero contaban por los dedos de la mano. No les ayudaba tampoco mucho el lenguaje empleado para expresar los números. En pasando de ciento era complicadísimo. No progresaron los dakotas en aquellas artes que [illegible] se considera hermanas de la Poesía. En Música sólo conocieron cuatro notas, dos clases de tambor, la flauta dulce de cuatro agujeros y la maraca. Estaban aún mucho más atrasados en la Pintura. Desconocían, como los [illegible], las proporciones, y no acertaban á reproducir las graciosas curvas de la naturaleza viva. En la Escultura apenas se distinguían más que por los relieves de sus pipas.

Si no mienten sus tradiciones carecieron los dakotas de [illegible] antes de la época del [illegible]. Ya [illegible] conocieron en muy [illegible] juzgar por la [illegible] [illegible] de los parientes. La autoridad [illegible] en las asambleas, que convocaban [illegible] cada vez que lo exigía el interés del pueblo. Entraban á formar parte de esas juntas los guerreros, si de [illegible], los ciudadanos todos, [illegible]. Aunque sin voz ni [illegible] los jóvenes menores [illegible] concurrían los sacerdotes. Proponía el que había convocado, levan[illegible] lo que sentían [illegible]. [illegible] de intrigas [illegible]

mente locales. Asamblea nacional ó federal no parece que la hubiese con venir embebida, según algunos escritores, en la voz *dacota*, la idea de confederación ó liga. Es inexacto que la propiedad no existiera en aquel pueblo. Como nación creían los dakotas exclusivamente suya, por haberla recibido del Grande Espíritu, la tierra que ocupaban y la que habían tomado por término de sus cacerías; como individuos, la que habían hecho fecunda con el sudor de su rostro. Conocíase entre los dakotas uno como arrendamiento. Cedía á veces el propietario el usufructo de su tierra á cambio de productos ó de servicios. Lo daba otras bajo la condición de que se le entregara la mitad de la cosecha. Empezaba la propiedad á surtir sus efectos; mas es dudoso que tal sucediera antes de haber llevado franceses ó ingleses el comercio á tan sencillas tribus. Respetábase la propiedad lo mismo en las cosas muebles que en las raíces, pero sólo mientras vivía el propietario. Después se las repartían los convecinos sin tomar en cuenta ni á la viuda ni á los huérfanos. Comercio, en el riguroso sentido de la palabra, no lo hubo entre los dakotas hasta que estuvieron en relaciones con los europeos. Hubo simple cambio de productos. Más que al comercio eran los dakotas aficionados á la guerra. Hacíanla, como los demás bárbaros, ya por venganza, ya con el objeto de rechazar ajenas invasiones, ya para castigo de los extranjeros que se hubiesen atrevido á cazar en su terrritorio. Las armas de que más uso hacían eran el dardo, la flecha, la clava y el cuchillo. Salían frecuentemente á campaña, pero nunca por la fuerza. Voluntario el servicio, desusados los alistamientos, podían, como quisieran, seguir al que los llamaba ó permanecer en sus hogares. Tenían muchas danzas los dakotas, porque con ellas querían hacerse propicios á las divinidades de la guerra, aplacar las iras del trueno, honrar al Sol y la Luna, procurarse abundante caza y pesca, atraerse los genios de la magia, y hasta curar á sus enfermos. Eran también amigos de juegos. Uno preferían, el de la pelota, que era sumamente animado y muy eficaz para el desarrollo de las fuerzas. Los demás juegos eran más para hembras que para varones. Es muy de observar que en ninguno de esos espectáculos ni juegos bebiesen los dakotas ningún género de licores. Era tal vez el único pueblo que ni los había usado, ni los había conocido, ni los había buscado en ningún período de su vida. Contaban entre sus alimentos el maíz, de que hicieron vino tantos otros pueblos de América, y no lo utilizaron ni para hacer mala cerveza. Debieron de ser refractarios por temperamento á las bebidas alcohólicas, puesto que tardaron en aceptarlas cuando se las ofrecieron los ingleses con la depravada intención de robarlos y embrutecerlos. Verdad es que tampoco eran glotones ni buscaban medios de estimular el apetito. Aunque disponían de criaderos de sal apenas si la ponían en uso. Algo precavidos, acecinaban en los tiempos de caza la carne que les sobraba, y curaban al humo en las de pesca gran cantidad de peces; mas ni se afligían porque unos y otros faltasen, ni dejaban de darse por satisfechos con las raíces y las frutas que espontáneamente les producía la tierra. Maíz recogían poco; arroz silvestre menos; acomodaban los estómagos á la escasez que muy á menudo padecían. Leche y miel no las tuvieron; de las frutas y raíces debieron contentarse con la ciruela, el arándano, la avellana, la *tipsinda*, especie de nabo que crece en los prados secos, y la *psinea*, bulbo que dan abundantemente los pantanos. No eran tan humildes los dakotas en sus trajes. Vestían manta, botines y sandalias hombres y mujeres; camisa y pañete, los varones; zagalejo y una como manera de mantilla las hembras. Adornábanse todos con broches y aretes de wampun; con pieles de nutria, de gato montés, de armiño, de cuervo y de un pájaro rojo del género tanagra, y con garras de oso. Sentimiento de la belleza no dejaban de mostrarlo en sus vestidos los dakotas. Tenían moradas para el invierno y moradas para el verano. Las del invierno eran simples tiendas; las del verano casas; éstas de asiento fijo; aquéllas mudables y de fácil transporte. Habría reinado la paz en todos aquellos lugares si los dakotas no hubieran sido polígamos. Tenían entre sí numerosas contiendas las mujeres de cada marido. Alborotábanse y alborotaban aun más cuando sabían ó temían que el varón iba á tomar nueva esposa; cedían entonces difícilmente á las amenazas y no muy fácilmente á los golpes. Admitían los dakotas y practicaban el divorcio. Repartían unas veces á los hijos entre la mujer y el marido y otras los entregaban todos á uno solo de los cónyuges. No abusaban, sin embargo, los varones de este derecho de separación, como las hembras no ultrajasen uno y otro día á la nueva esposa que ellos hubiesen elegido. El dakota era naturalmente amigo de la sociedad, como acredita su proceder con los extranjeros. ¡Lástima que no fuera amigo del trabajo y no estuviera más adelantado en el ejercicio de las Artes! Iba á cazar, y ponía su confianza más en los espíritus que en su propio ingenio. Para la pesca se valía principalmente de los arpones. Hacía de troncos de árboles sus canoas. Carecía de herramientas, y sin herramientas no podía adelantar en la industria. Obtenía el fuego, como tantas otras naciones bárbaras, por el frote de dos maderas, una lisa y plana, otra puntiaguda, larga y redonda. Introducía la puntiaguda en la plana, y la movía aceleradamente con ambas manos hasta que la otra se inflamaba. En cambio su lengua era muy notable. Según los últimos trabajos léxicos no contenía menos de quince mil voces, y contaba, según los ortológicos, veintinueve sonidos.

DAKSHA: *Mit.* Según el Rig-Veda, una de las Adityas, divinidades supremas y gobernadoras del Universo, la cual representa la fuerza y la energía divinas.

DAKTALGA: *Geog.* Así se llaman dos ríos del distrito de Nerchinsk, Transbaikalia, Siberia. Uno es afluente por la derecha del Chilka y otro afluente por la izquierda del Gasimur. Este último es afluente por la izquierda del Argun, que concurre con el Chulka á formar el Amur.

DAL ó DAL-ELF: *Geog.* Río de Suecia que dió nombre al país de Dalarne. Le forman dos riachuelos que nacen en la vertiente oriental de los Alpes escandinavos. El primero, llamado Oster Dal ó Dal del Este, nace en el macizo de Svuku Fiale, corre por el S. E. y forma los lagos Idra y Sarna, atraviesa el gran lago Siljan y se reune en Djursno al río del O. ó Wester Dal. Este nace un poco más al S., en el macizo de Stadjan, se dirige al S. hasta Appelbo y después al E. hasta su confluencia con el Oster Dal. El Dal pasa no lejos de Falun, que se halla á orillas de un caudaloso afluente que tiene por su izquierda, revuelve al S. E., después al N. E., forma prolongada línea de lagos, franquea la cascada de Elfcarleby y desagua en el Golfo de Botnia, al S. de Gefle. Tiene 450 kilómetros de curso y constituye uno de los ríos más extensos de Suecia, en el que las cataratas impiden la navegación.

DALA (del b. lat. *dalus*; del germán. *dal*, canal): f. *Mar.* Canal de tablas por donde sale á la mar el agua que saca la bomba.

DALADA: m. *Mit.* Dase este nombre á la reliquia más venerada por los indios, al famoso diente de Buda, encontrado, según la tradición, entre las cenizas de la peña donde se quemó su cadáver, 543 años antes de nuestra era, por el sacerdote budista Kaima.

La historia de esta reliquia es verdaderamente maravillosa. Desde su hallazgo hasta pasados algunos siglos estuvo guardada en Dautapur, donde cuentan que hizo tantos milagros; varios príncipes budistas, deseosos de poseerla, combatieron á los reyes de Kalinga con el único objeto de apoderarse de ella. Luego, habiendo caído en poder de un rey antibudista, éste intentó en vano sepultarla en la tierra y en las aguas, pues aunque durante algún tiempo pareció que el fuego realizaba su propósito de hacerla desaparecer, bien pronto se vió la inutilidad de sus esfuerzos, y el diente de Buda, rescatado por la piedad de un ardiente budista, fué devuelto á sus antiguos poseedores los reyes de Kalinga.

A principios del siglo IV de nuestra era, hallándose el rey de aquel país en guerra con otro, vecino suyo, mucho más poderoso, con objeto de que el dalada no cayese en su poder, confióselo á su hija, quien, ocultándolo en la cabellera, después de mil aventuras prodigiosas pudo sacarlo de Kalinga y entregarlo á su pariente el rey de Ceilán. En este punto permaneció el diente de Buda, desde tal fecha hasta el año 1315, en que parece fué transportado á la India; mas habiendo sido rescatado á poco, se conservó hasta

la conquista portuguesa como patrimonio de los reyes ceilaneses.

Bajo el dominio portugués, y con objeto de que cesara la superstición de que era fundamento, fué el diente de Buda llevado á Goa, capital de la India portuguesa, donde con asistencia de las primeras autoridades fué pulverizado y arrojados sus restos al mar (1561), siendo grande la desesperación que este acto produjo á los indios, alguno de los cuales (el rey de Pegú) llegó á ofrecer hasta 30 000 ducados por el precioso diente.

Sostienen ciertos escritores indios que lo pulverizado por los portugueses no fué el diente de Buda sino solamente un pedazo de marfil que hicieron pasar por tal, añadiendo que el verdadero lo entregaron al rey de Pegú por la suma que anteriormente queda indicada. Sea lo que quiera, hacia el año 1566, esto es, cinco años después, volvió á aparecer el dalada maravillosamente, mostrándose esta vez, no solo, como antes, sino en compañía de otro.

Después de mil vicisitudes el dalada volvió á Ceilán, donde fué encerrado en magnífico relicario de oro y expuesto á la adoración de los budistas, en uno de los templos de Buda, hasta que el último rey de Candy hizo construir un templo expresamente para él.

Al tomar posesión los ingleses de Ceilán, en 1815, fué el relicario abierto y reconocido su contenido resultó ser un pedazo de marfil, de forma no parecida á la de los dientes humanos. Los ingleses, ahora por curiosidad, ahora por no atraerse el odio de los naturales del país, respetaron la reliquia, que aún volvió á poder de los indígenas, cuando éstos se levantaron contra los ingleses, en 1848. Rescatado después por los últimos, no ha vuelto á caer en poder de sus antiguos poseedores.

DALAGUETE: *Geog.* Río de la isla de Cebú, Filipinas, en la costa E., hacia el S. Nace en el sitio llamado Gransina, al N. O. del de Argao, y baja en dirección S. E., hasta que se le reune otro arroyo llamado Patane que desciende de las faldas meridionales de las mismas alturas de Maantud, donde se origina por el N. el río Argao. Baja luego al S., tomando el nombre de río Magalambag, con carácter torrentoso, pero con laderas casi siempre accesibles, hasta llegar al monte llamado Binalabac, en que éstas se acantilan y se acercan, haciendo casi impracticable el paso del río, á lo cual contribuyen mucho también los grandes cantos calizos amontonados en su lecho. En ese punto tuerce su dirección al S. E. y sigue afectando el mismo carácter hasta muy cerca de la costa, con la sola excepción del ensanchamiento que forman las laderas en el sitio de Ubó, constituyendo un vallecillo poco importante. Más abajo de éste, en el sitio Capanpagán, hay un paso peligrosísimo del camino que lo une á Dalaguete, en el que apenas tiene éste un pie de anchura, formado de desgastada caliza y limitado por la pared del cantil que se levanta vertical, y por otra pared que baja á plomo hasta el cauce del río, constituyendo un precipicio. En la desembocadura forman los derrumbíos del río otra llanura y punta que, aunque no tan extensa, es muy semejante á la de Argao. Los afluentes del Dalaguete son numerosos, pero de pequeña importancia como arroyos torrentosos, y muchos inaccesibles. ‖ Ayunt. en la isla y provincia de Cebú, Filipinas; 19 223 habitantes. Situado en la costa E., hacia el S., junto á la desembocadura del río del mismo nombre. Se fundó en 1711.

DALAQUIT (voz filipina): m. *Bot.* Árbol de las islas Filipinas que constituye la especie botánica *Ficus indica*, de la familia de las ficeas.

DALAI: *Geog.* Lago de la Mogolia oriental, Imperio chino. Llámase también Kulun Nor, y está sit. en el ángulo N. E. de la Mogolia, cerca de la frontera de la Transbaikalia rusa. Tiene 290 kms. de circunferencia, recibe al S. las aguas del Kerulen, que baja de los montes Kentei, y al E. el [illegible], que desciende de los Chingan, sit. en la frontera de la Mandchuria. Al N. da salida al río Argun ú Orjon, que forma la frontera ruso-china y lleva su caudal al río Amur. ‖ Lago [illegible], sit. en el ángulo S. E. de la Mogolia, al pie de los montes Chingan, al N. de Pekín. En los pocos mapas en que figura se le da el nombre de *Tal Nor*. Es el mayor lago del S. E. de la Mogolia. Tiene la forma de una elipse alargada, en la que el eje mayor se inclina de N. E. á S. O. Su orilla occidental es muy irregular, pero el resto de sus márgenes no ofrecen accidentes. Sus aguas son saladas, y á mucha distancia de la orilla se encuentran sólo dos ó tres pies de profundidad. Tiene 65 kms. de circuito, recibe las aguas de cuatro ríos pequeños y de abundante pesca. Al N. y al E. hay estepas salitrosas y al S. O. el lago baña la base de la montaña. Clima riguroso. El hielo sólo desaparece por completo en el mes de mayo.

DALAMANATA: *Geog. ant.* C. de la Palestina, sit. cerca ó en la orilla del lago Genezaret, también llamada *Dalmanuca*. Debe ser la *Magdala* de que habla San Mateo, donde fariseos y saduceos pretendieron tentar á Jesús pidiéndole alguna señal del cielo para vencer su incredulidad.

DALANDÁN (voz filipina): m. *Bot.* Árbol filipino que corresponde á la especie botánica *Citrus aurantium*, de la familia de las Auranciáceas.

DALARNE: *Geog.* País y antiguo territorio de la región central de Suecia, que forman el *lan* ó actual provincia de Falún. Es la *Dalecarlia* de los antiguos mapas. La palabra está formada probablemente de *dal*, valle, en plural *dalar*, y de la partícula *ne*, que representa el artículo, es decir, *los Valles*. La Dalecarlia tiene importancia en la historia de Suecia, y sus habitantes fueron los más resueltos defensores de la independencia nacional.

DALAYRAC (NICOLÁS): *Biog.* Compositor francés. N. en Muret (Languedoc) el 13 de junio de 1753. M. en París el 27 de noviembre de 1809. Desde su infancia demostró un gusto marcado por la Música. Su padre le destinaba al Foro, y no sin trabajo consintió en darle un maestro de violín; pero notó bien pronto que el estudio de este instrumento hacía olvidar al joven el de los libros de Derecho, y, despidiendo al maestro, prohibió á su hijo que en adelante cultivara la Música. El futuro compositor, rebelde á la voluntad paterna, subía con el violín al tejado de su casa, creyendo que allí podría estudiar sin ser oído; mas le vieron las monjas de un convento vecino, y, asustadas del peligro que corría, avisaron á sus padres. Éstos, vencidos por tanta perseverancia, temiendo algún accidente y convencidos de que su hijo no sería nunca abogado, le concedieron completa libertad para que siguiera desarrollando sus aficiones, y le enviaron á París, en donde lograron para él una de las plazas de guardias del conde de Artois. Ya en la capital, Delayrac entró bien pronto en relaciones con varios artistas, sobre todo con Langlé, discípulo de Caffaro, que le enseñó armonía, y compuso algunas piezas para violín, sus primeras producciones, dadas al público con el nombre del maestro italiano. En 1781 escribió la música de dos óperas cómicas, *Le Petit Souper* y *El caballero á la moda*, representadas en la corte, y animado por los aplausos que con ellas obtuvo se atrevió á presentar otras en el teatro de la Opera Cómica, y vió, en 1782, interpretada la que tituló *El eclipse total*, seguida de *El Corsario*, en 1783. A contar de esta época se dedicó por completo á la escena francesa, y dió sucesivamente una multitud de obras, casi todas muy aplaudidas, y entre las que merecen particular recuerdo las siguientes: *Nina ó La loca de amor* (1786), [illegible] (1787), [illegible] (1789); [illegible] (1791), *Ambrosio* (1793), *Gulnara* (1797), [illegible] (1798), [illegible] (1799), *Casa en venta* (1801), [illegible] (1802), obra prohibida un año antes, cuando llevaba el título de [illegible], por la policía, y [illegible] (1805). Dotado de un talento fácil y espiritual, el compositor francés poseía sobre todo el mérito de sentir bien el efecto dramático y de arreglar con arte su música para la escena. Su canto, sencillo y gracioso en las óperas cómicas, es apasionado y enérgico en las óperas serias. Dalayrac compuso [illegible] canciones y ligeros aires que se hicieron populares, nadie le igualó en este género, [illegible] entonces para ser aplaudido por los franceses, que eran más aficionados á las canciones [illegible] la verdadera música. Si sus primeras óperas [illegible] de composición débil, las tituladas [illegible] *mila* demuestran que el autor había progresado de modo notable trabajando al lado de Méhul y de Cherubini. Notable Dalayrac por su talento, no lo fué menos por su noble carácter. En 1790, en el momento en que la quiebra de un banquero acababa de arrebatarle el fruto de las economías de diez años, anuló el testamento de su padre, por el que le instituía su heredero universal en perjuicio de un hermano menor. En 1798 recibió, sin haberlo solicitado, el diploma de individuo de la Academia de Estokolmo, y algunos años después fué nombrado caballero de la Legión de Honor, al ser creada esta Orden. En los últimos años de su vida, dominado por la melancolía, permaneció alejado de la sociedad. Concluída apenas su obra *El Poeta y el Músico*, que le [illegible] te vino á sorprenderle. Su cuerpo recibió sepultura en la posesión que el compositor tenía en Fontenay-sous-Bois, cerca de Vincennes. Dieciocho años después de su fallecimiento, el 30 de mayo de 1811, se representó en el teatro Feydeau, de París, su ópera *El Poeta y el Músico*. Al concluir la representación, el público pidió con insistencia el nombre del autor y al alzarse el telón vió el busto de Dalayrac rodeado de los actores y por ellos coronado. Dalayrac compuso otras muchas obras además de las citadas.

DALBERG (JUAN DE): *Biog.* Obispo de Worms. N. en 1445. M. el 28 de julio de 1503. Después de haber hecho sus estudios teológicos en la Universidad de Erfurth hizo un viaje á Italia, donde contrajo relaciones de amistad con algunos de los sabios más célebres de la época, entre otros con Rodolfo Agricola. En 1476 se graduó de Doctor en Derecho en Ferrara. De regreso en su patria fué nombrado canciller del elector palatino, y en 1482, á pesar de no haber cumplido la edad requerida para ser nombrado obispo, lo fué de la diócesis de Worms. Se ocupó con gran celo del progreso de las Letras, y especialmente del mejoramiento de la Universidad de Heidelberg, á la cual dotó de fondos considerables, tuvo el cuidado de buscar profesores hábiles, é hizo establecer una asignatura especial de Derecho civil. Se esforzó también en desarrollar la lengua alemana y fué presidente de la Sociedad Literaria del Rhin, fundada por Conrado Celtes. Su reputación fué tan grande que Trithemius le consideraba como el primero en todas las Ciencias. Ocupóse también de [illegible] y de Historia, y poseía grandes condiciones de orador. Contribuyó en gran parte al renacimiento de las Letras en Alemania. De sus obras no se ha conservado más que el *Discurso al Papa Inocencio III*, pronunciado en Roma en 1485 cuando el advenimiento de este Pontífice, y en nombre del elector. La vida de Juan Dalberg fué escrita por Zapf en 1789.

– DALBERG (CARLOS TEODORO ANTONIO MARÍA, [illegible]): [illegible] Canciller del Imperio de Alemania. N. en Herrnsheim el 8 de febrero de 1744. M. el [illegible] de febrero de 1817. Individuo de antigua y [illegible] familia recibió en la casa paterna excelente educación, y á la edad de quince años marchó á estudiar en la Universidad de Gotinga, de donde se trasladó á [illegible] de Doctor en Derecho. [illegible] para ampliar sus conocimientos, y á su regreso abrazó la carrera eclesiástica y aprendió Derecho canónico en Worms, [illegible] [illegible]

coadjutor del arzobispado de Maguncia, como también del gran cabildo de Worms, y en 1788 coadjutor de Constanza y arzobispo de Tarsa, obtuvo en 1800 la administración de la diócesis de Constanza, y sucedió á Federico Carlos (25 de julio de 1802) en las dignidades de elector y arzobispo de Maguncia. En esta época, si bien por el tratado de Luneville fueron cedidas á Francia las posesiones del electorado situadas en la orilla izquierda del Rhin, y secularizadas las de la orilla derecha para armonizar la condición de las mismas con la nueva constitución política de Alemania, el príncipe de Dalberg conservó la dignidad de archicanciller y fué indemnizado con las ciudades de Worms y Constanza, que renunció por las diócesis de Ratisbona, Aschaffenburg y Wetzlar. En 1804 estuvo en París para discutir con Pío VII los asuntos de la Iglesia de Alemania, y tras breve residencia en dicha capital, comprendiendo que no podía detener las ventajas conseguidas por Napoleón I en su país, creyó que debía aceptar los hechos consumados, dando así pretexto á sospechas injustas contra su patriotismo. Durante su estancia en París fué nombrado individuo asociado de la Academia de Inscripciones, sección de Historia y Literatura antiguas del Instituto. Formada la Confederación del Rhin ejerció la dignidad de arzobispo y primado de Ratisbona, aunque perdió la de archicanciller del Imperio. En cambio obtuvo las de príncipe primado de la Confederación del Rhin, príncipe soberano y señor de Ratisbona, Aschaffenburg, Francfort del Mein y Wetzlar.

En 1810 vióse obligado á ceder á Baviera el principado de Ratisbona, y para indemnizarle se le concedieron en gran parte los principados de Fulda y Hanau, y Napoleón le nombró gran duque. Pero en 1813, cuando el poder de Napoleón decayó, Dalberg tuvo que renunciar la soberanía citada, y sólo conservó la dignidad de arzobispo con los derechos que á la misma correspondían. Fijó entonces su residencia en Ratisbona y vivió como un simple particular, considerando como principales objetos de su solicitud el remedio de la pobreza y la mejora de las escuelas. Como gran duque de Francfort ha sido juzgado de modos diversos, pues bajo su dominación perdió aquel pequeño estado su antigua independencia y sus viejas constituciones. Prestó, sin embargo, grandes servicios á la ciudad de Francfort, que le debe, entre otras cosas, los hermosos paseos que hoy rodean á la población. También en Aschaffenburg y Wetzlar dejó huellas imborrables de su munificencia. Como obispo ofreció á sus inferiores el modelo de una piedad sin intolerancia y una perfecta pureza de costumbres. Prestó servicios muy notables al gran cabildo de Constanza, dándole un plan de amortización de su deuda, atendiendo á los establecimientos de caridad, y redactando utilísimas ordenanzas para la mejora de los campos y de los viñedos. Fomentó los estudios eclesiásticos proponiendo un premio para la mejor obra relativa á la ciencia y funciones sacerdotales, y como sabio y escritor merece ser contado entre los hombres más ilustres de su tiempo. Adquirió no pocas ideas y nuevos puntos de vista manteniendo relaciones con Herder, Gœthe, Schiller y otros célebres literatos. Pensador profundo, favoreciendo las investigaciones teóricas, lo era todavía más á las que ofrecieran un carácter práctico y de inmediata aplicación á la vida. No desatendió en sus estudios la Filosofía de las Artes, y entre sus ciencias favoritas se contaron también las Matemáticas, la Física, la Química, la Botánica, la Mineralogía y la Economía rural. [illegible] ... Erfurt, 1777; [illegible] ... 1795 [illegible] ... Erfurt, 1795.

—Dalberg ([illegible]): *Biog.* Médico sueco. N. en [illegible] de 1720. En 1770 y 1771, [illegible] al príncipe real (luego Gustavo III), [illegible] en donde entró en relaciones con los [illegible], naturalistas y filósofos más renombrados, sobre todo con Lassone, Fabre, Petit, Jussieu, D'Alembert y Cassini. En Alemania trabó amistad con Beireis, Meckel, Gleditsch y Spalding. Habiendo perdido el favor de la corte en 1781, no volvió á presentarse en ella hasta el día de la trágica muerte de Gustavo III. Fué dos veces presidente de la Academia de Ciencias de Estockolmo, y dejó Memorias diversas y muy apreciables, entre las que se citan las siguientes: *Sobre los efectos de la ipecacuana en pequeñas dosis*, inserta en la colección de las *Memorias* de la Academia, volumen de 1770; *Sobre la coloquíntida*, en el volumen de 1782. La Biblioteca de Linkoping conserva además el manuscrito de su *Diario de Viaje*. Para perpetuar el recuerdo de este sabio dió Linneo el nombre de *Dalbergia* á un género de plantas de la familia de las papilionáceas.

—Dalberg (Emerico José, *duque de*): *Biog.* Político alemán. N. en Maguncia el 1773. M. el 27 de abril de 1833. Recibió una educación brillante y aceptó con algún entusiasmo los principios de la Revolución francesa. Terminó sus estudios en la Universidad de Gotinga, y marchó al lado de su tío Carlos Teodoro, príncipe de Dalberg. Poco después pasó á Viena, y dió comienzo á su educación diplomática en la chancillería del barón de Hugel, Ministro del Imperio en la Dieta de Ratisbona. Pero la enemistad de su tío con el gabinete de Viena impidió los progresos de Emerico en la citada carrera. Elevado Maximiliano José al trono de Baviera, Dalberg obtuvo la plaza de Consejero de colegio, que le dió ocasión de distinguirse como hacendista. Hacia los días del tratado de Luneville heredó Emerico las propiedades de su padre en la orilla izquierda del Rhin, y movido por intereses de localidad se mostró adicto al gobierno francés. En 1803, estando en París, logró ganar las simpatías del príncipe de Talleyrand, que tomó bajo su protección al joven diplomático, y merced á la influencia que por éste adquirió, á la vez que por la estima que su tío inspiró á Napoleón, contrajo matrimonio con la heredera de la ilustre familia genovesa de Brignolles (1808). Poseía entonces el título de barón, heredado de su padre, y durante la campaña de Austria aceptó la cartera de Negocios Extranjeros del gran ducado de Baden, sin abandonar por esto sus funciones diplomáticas, que continuó en París al regreso del emperador. Naturalizóse en Francia y en 1810 fué nombrado duque y Consejero de Estado para recompensar los servicios que había prestado influyendo en el ánimo del príncipe de Schwartzemberg para asegurar el casamiento de la archiduquesa María Luisa con Napoleón I. Además recibió una dotación de cuatro millones, pagada casi exclusivamente por el rey de Baviera. Siguiendo las huellas del príncipe de Talleyrand se retiró poco á poco de los negocios y abandonó la causa del emperador cuando la fortuna volvió á éste la espalda. Acaso contribuyó también al restablecimiento de la rama mayor de los Borbones, y por esto sin duda en 1814 fué uno de los cinco individuos del gobierno provisional. Contóse desde aquel día entre los enemigos de Napoleón, contra el cual firmó al año siguiente, en Viena, las dos declaraciones del Congreso en los días 7 y 13 de marzo. El emperador incluyó su nombre durante los Cien Días en la lista de las doce personas á quienes confiscaba los bienes y cuyo destierro ordenaba; pero éstos fueron nuevos títulos para explotar el agradecimiento de la Restauración, que en 1815 le nombró Par de Francia y Ministro de Estado, concediéndole á la vez el gran cordón de la Legión de Honor y nuevas cartas de especial naturalización. En los años siguientes el duque de Dalberg procuró vivir alejado de la política y en una oscuridad casi completa. Se dice que profesaba principios constitucionales, mas no los defendió desde la tribuna, en la que nunca apareció, y si escribió algo lo hizo bajo el velo del anónimo. El público le atribuyó una parte en la redacción de la *Historia de la Restauración* por Capefigue. Dalberg murió en su castillo hereditario de Hernsheim, cerca de Worms, á donde le llevó el nativo amor á su primera patria.

DALBERGIA (de *Dalberg*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las dalbergieas, subserie de las pterocarpeas, cuyo tipo constituye, y que presenta los caracteres siguientes: receptáculo cupuliforme y discíforo; cáliz gamosépalo de cinco dientes desiguales, imbricados, el inferior por lo general más largo y los tres superiores más anchos; corola amariposada; pétalos unguiculados; estandarte oval ú obovado, rara vez orbicular; alas oblicuas y oblongas; quilla obtusa, de divisiones unidas hacia la punta; diez estambres, ya monadelfos, de vaina hendida por el borde superior, ó ya diadelfos (9-1) más difícilmente reducidos á nueve; anteras pequeñas, rectas, de celdas ordinariamente reunidas por el dorso, que se abren por hendiduras longitudinales; ovario largamente estipitado, uniovulado ó pauciovulado; estilo encorvado; vaina oblonga ó lineal, indehiscente ó monosperma ú oligosperma; semillas reniformes, comprimidas, sujetas por el lado; embrión sin albumen, de raicilla súpera y doblada. Son árboles ó arbustos trepadores, de hojas alternas, imparipinnadas, de hojuelas numerosas no estipuladas y alternas, y estípulas pequeñas y caducas ó apenas visibles; flores pequeñas, ordinariamente numerosas, dispuestas en racimos axilares ó terminales, compuestas de cimas regulares ó irregulares; brácteas y bracteolas, ordinariamente pequeñas, caducas ó persistentes. Se cuentan unas 60 especies que habitan las regiones tropicales, muchas de las cuales tienen una madera dura coloreada muy buscada.

DALBERGIEAS (de *dalbergia*): f. pl. *Bot.* Grupo de Leguminosas amariposadas, que presenta los caracteres siguientes: estambres monadelfos ó diadelfos; fruto indehiscente, seco ó en parte carnoso, por lo general monospermo ú oligospermo; inflorescencia variable; hojas plumosas, rara vez uni ó trifolioladas. Son árboles ó arbustos. Esta tribu ó serie se divide en cuatro subseries que son: pterocárpeas, andireas ó geofreas, bocoeas y loncocárpeas.

DALBO: *Geog.* Parte occidental del lago Wenern, Suecia. V. Wenern.

DALBONO (César): *Biog.* Escritor italiano, hermano de Carlos Tito. N. en Roma en 1814. Hijo de una familia que se había trasladado á Nápoles, donde fué muy favorecida por los Borbones, estudió griego, latín é italiano con el marqués Puoti, y en temprana edad colaboró en *El Progreso*, compilación publicada por Ricciardi. Sólo dieciséis años de edad contaba cuando pronunció una oración fúnebre en honor de Bellini en la iglesia del Colegio de Música, y antes había dado á las prensas algunas traducciones del griego, que fueron muy alabadas por Tommaseo en la *Antología* de Florencia. Llamado en 1838 al gabinete particular del rey Fernando II, á quien siguió en casi todos sus viajes, mantuvo, sin embargo, cariñosas relaciones con casi todos los hombres ilustres que figuraron en 1848. Al ocurrir la revolución que lleva el nombre de este año, dió al rey algunos consejos que el monarca aceptó, sin que tuviera ocasión de arrepentirse. Hasta 1860 ejerció algunos cargos públicos. En los años siguientes fué director de la Real Academia de Bellas Artes, y en 1878, cansado de la vida pública, volvió á consagrarse á sus estudios predilectos. Insertó muchos trabajos en el *Museo de Ciencias y Literatura* de Estanislao Gatti; ayudó á Settembrini en la corrección del *Luciano*, y como ya tenía impreso un volumen de su traducción de *Luciano*, destruyó, después de haber visto la de su amigo, su obra, conservando solamente un ejemplar para él y otro para Settembrini. Dalbono publicó en diversos tiempos la traducción de seis *Diálogos* de Platón; una *Historia del reino de las Dos Sicilias*, y una versión del *Tratado de las sucesiones*, escrito en inglés por Mac Culloch; de estas dos últimas obras imprimió únicamente cien ejemplares. También ha escrito una larga *Historia del movimiento científico en Nápoles desde 1750 á 1850*, y unas *Lecciones de Historia y Geografía* dadas en el Instituto de Bellas Artes en Nápoles. También pronunció discursos en los funerales de sus amigos Zingarelli, Settembrini, Angelino Dall'Hongaro, Manzinelli, D'Ayala, etc.

—Dalbono (Carlos Tito): *Biog.* Escritor italiano. N. en Nápoles el 2 de mayo de 1817. Hijo de Adelaida Lucangeli, que gozaba fama de poetisa, se consagró, por los consejos de su madre, al estudio de la Literatura, que hubo de interrumpir en 1832, á causa de grave enfermedad que puso en peligro su vida, á la que siguió una violenta inflamación cerebral que le hizo

perder la razón durante algunos días. El mismo año publicó un cuento, sacado de una antigua crónica, y titulado *La Virgen del Castillo*, que alcanzó en poco tiempo varias ediciones. No mucho más tarde pasó á Roma, donde los literatos le acogieron con muestras de particular afecto, y dió á las prensas *El Narrador italiano*, que presenta los hechos históricos en forma dramática y novelesca. En la capital pontificia, después de haber visitado la Calabria y reimpreso *El Narrador*, escribió muchos artículos de Arte en *El Tiberino;* tres cartas histórico-críticas, y su libro *Roma, memorias y fragmentos*, publicado en Nápoles, y por el cual su autor fué condecorado por el Papa. Siguió luego, con el empleo de secretario general, á Carretto, que marchó á Sicilia para pacificar la isla, sublevada cuando el cólera diezmaba la población, porque sus habitantes culpaban al gobierno por aquella calamidad. Viajó después por Italia, Francia é Inglaterra; pudo apreciar prácticamente las ventajas del descubrimiento de Watt, y escribió un tratado *Sobre las máquinas de vapor*. Antes de que imprimiera Brofferio sus *Tradiciones italianas* recogió y publicó Dalbono *Las tradiciones populares*, á las que siguieron sus *Romanzas y baladas;* una historia de *Beatriz Cenci;* una alegoría titulada *Italiana;* su libro de *Massimo, su tiempo y su escuela;* dramas, poemas, artículos críticos, bocetos de viajes, Memorias, y, finalmente, su excelente obra *Josafat* (con una introducción biográfica de Salvador Mormone), donde el autor dió galana muestra de su vario ingenio, tan extraño como ingenuo y original. Dalbono era hace pocos años individuo de la Comisión conservadora de los monumentos, objetos de Arte y antigüedades de la provincia de Nápoles.

DALBUM ó **DHALBUM**: *Geog.* Uno de los Yaugal Mahals, ó pequeños principados del Chota Nagpur, Indostán; está agregado administrativamente al dist. inglés de Singbum, aun cuando bajo la autoridad inmediata de un jefe indígena. El suelo es ondulado, y de N.O. á S.E. le cruza el río Sabarnarika ó Subanrika, que va á desembocar en el ángulo N.O. del Golfo de Bengala. El principado ocupa una superficie de 3110 kms.² y tiene 120000 habits.

DALBY (ISAAC): *Biog.* Célebre matemático inglés. N. en el condado de Glócester en 1744. M. en 1824. Por sí solo y sin haber recibido una sólida instrucción primaria, logró adquirir profundos conocimientos en las Ciencias Matemáticas. Después de haber sido sucesivamente maestro de escuela y profesor en varios colegios de Londres, trabó relaciones de amistad con los sabios más célebres de su época, y tomó parte en los estudios ejecutados en 1787 para establecer la diferencia exacta de los meridianos de París y de Greenwich. En 1790 trabajó también en las operaciones catastrales de Inglaterra, y nueve años después fué nombrado profesor de Matemáticas del Colegio Militar de High-Wycombe. La mayor parte de sus trabajos se publicaron en las *Philosophical Transactions* y en otras publicaciones científicas. Escribió también un *Curso de Matemáticas*, del cual, en muy poco tiempo, se hicieron seis ediciones.

DALCAHUE: *Geog.* Villa del dep. de Ancud, Chile, sit. en la costa oriental de la isla de Chiloé, por los 42° 25' lat. S., y á 50 kms. de la ciudad de Ancud. Fué capital del extinguido dep. de su propio nombre, y es poco importante.

DALDAGÁN: *Geog.* Barrio en el territorio de la jurisdicción de Candon, prov. de Ilocos Sur, Luzón, Filipinas.

DALDORFF (VALENTÍN): *Biog.* General alemán. N. en Holstein. M. en 1715. En 1702 entró al servicio de Suecia con el grado de coronel. Siguió á Carlos XII en todas sus campañas, y fué muerto en la batalla de Stressow en la isla de Rugen.

DALE: *Geog.* Condado del est. de Alabama, Estados Unidos; 12 700 habits. Sit. en el ángulo S.E. del est. y atravesado de N.E. á S.O. por el río Choctawhatchee que desagua en el Golfo de Méjico. El terreno es en general arenoso, [illegible] productivo, y en una grande extensión está cubierto de pinos. Su cap. es Newton.

– DALE (SAMUEL): *Biog.* Médico y farmacéutico inglés. N. en 1659. M. en 1739. Cultivó con gloria para su nombre las Ciencias Naturales y la Botánica, é introdujo en Europa varios vegetales exóticos, casi todos remitidos desde la Carolina por Catesby. Linneo dió, para honrar el recuerdo de este sabio, el nombre de *Dalea* á un género de la familia de las leguminosas. Dale escribió los trabajos siguientes: *Pharmacologia, seu manuductio ad materiam medicam* (Londres, 1693); *Suplementum* á la misma obra (Londres, 1705, en 8.°); el tratado completo apareció en Londres en 1705 y 1751 (en 4.°); *Appendix to Sylas Taylor's History and Antiquities of Harwick and Dovercourt* (Londres, 1730, en 4.°, y 1732, en 4.°); Memorias sobre varios puntos de Historia Natural, insertas en las *Transacciones filosóficas*, etc.

– DALE (RICARDO): *Biog.* Comodoro de la Armada de los Estados Unidos. N. en Virginia el 1757. M. en Filadelfia el 1826. Durante la guerra de la Independencia fué tres veces hecho prisionero por los ingleses, en 1776, 1777 y 1781. La primera vez volvió á tomar su buque en la misma noche; la segunda se escapó de la prisión, y la tercera fué canjeado. Mandó la escuadra de los Estados Unidos en el Mediterráneo, desde abril de 1801 hasta diciembre de 1802, en que renunció su cargo y se retiró á la vida privada.

DALEA (de *Dale*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las galegeas-psoráleas, cuyos caracteres son: cáliz de cinco dientes ó de cinco lóbulos casi iguales que crecen después de la antesis, llegando á ser algunas veces plumosos y persistentes; pétalos por lo general adheridos á la base del tubo androceico; estandarte ordinariamente libre, subcordiforme y adelgazado en uña; alas y quilla iguales al estandarte ó un poco más altas; andróceo formado de nueve ó diez estambres, cuyos filamentos unidos hacia la base en una cúpula dilatada, forman un poco más arriba una vaina hendida longitudinalmente y llevan anteras uniformes coronadas con frecuencia por una glándula; ovario sesil ó brevemente estipitado, conteniendo ordinariamente dos, algunas veces tres ó cuatro óvulos descendentes, y coronado de un estilo subulado, generalmente tubuloso y estigmatífero en su extremidad, truncada ó apenas dilatada; vaina membranosa, indehiscente, encerrada en el receptáculo, que contiene ordinariamente una sola semilla, oblonga ó reniforme y desprovista de arilo. Las especies de este género son originarias de la América. Se conocen 80 especies. Son plantas herbáceas ó subfrutescentes, cargadas por lo común de puntos glandulosos. Sus hojas, acompañadas de pequeñas estípulas generalmente subuladas, son imparipinneas, compuestas de 1-∞ hojuelas, algunas veces apenas estipeladas; sus flores, acompañadas de bracteas membranosas, anchas, cóncavas por encima, aplicadas contra el fruto, cubiertas de puntos glandulosos y ligeramente escariosas ó setáceas, están dispuestas en espigas ó en racimos terminales ú opositifoliados. Algunos se cultivan en los jardines europeos.

DALECAMPIA (de *Dalechamp*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Euforbiáceas, serie de las jatrofeas de que se ha formado el tipo de las dalecampieas. Las flores, monoicas y apétalas, tienen un cáliz masculino valvar, y cuatri ó quinquepartido; estambres en número ordinariamente indefinido y cuyos filamentos monadelfos y soldados en una columna central, cilíndrica ó subclaviforme, llegan á ser libres antes de llevar anteras de dos celdas extrorsas. La flor femenina tiene un cáliz de cinco á quince hojuelas imbricadas ó valvares, enteras ó pinnatífidas, un ovario de tres ó cuatro celdas uniovuladas y coronado por un estilo cilíndrico ó claviforme que lleva en su vértice pequeños lóbulos estigmáticos; el fruto es una cápsula de tres ó cuatro [illegible] que se abren [illegible] y [illegible] sin arilo. Se conocen unas [illegible] especies distribuidas en todos los países cálidos del globo. Son arbustos, algunas veces trepadores, generalmente sarmentosos ó volubles, de hojas alternas, estipuladas, penni ó [illegible], enteras, dentadas, lobuladas ó algunas veces compuestas. Sus pequeñas flores están en flores cortas bisexuadas, axilares, pedunculadas y acompañadas á menudo de involucro de dos grandes brácteas foliáceas, estipuladas y [illegible] veces coloreadas. Las femeninas, ordinariamente reunidas en pequeño número [illegible] desde de un involucro de [illegible] están situadas sobre la parte lateral é inferior mientras que las masculinas, más numerosas, forman cimas contraídas, terminales y acompañadas de numerosos apéndices estériles ceraceo-carnosos y guarnecidos de muchas crestas.

DALECAMPIEAS (de *dalecampia*): f. pl. *Bot.* Grupo de Euforbiáceas formado por el género *Dalecampia*.

DALECARLIA: *Geog.* V. DALARNE.

DALECHAMP ó **DALECHAMPS** (JACOBO): *Biog.* Médico y botánico francés. N. en Caen el 1513. M. en Lyón el 1587 ó 1588. Tomó sus grados en Montpellier y recibió el de Doctor en 1546. No hay datos de su vida privada, y sólo es conocido por sus trabajos. Se sabe, no obstante, que hasta su muerte practicó con gran éxito la Medicina en Lyón. Privado, en sus últimos años, por la vejez, del libre ejercicio de sus facultades intelectuales, no pudo ver terminada la *Historia Plantarum*, su obra principal. Era hombre erudito y laborioso, que mantenía numerosa correspondencia, y merece ser considerado también como excelente médico y botánico. En el primer concepto, es decir, como erudito, sus derechos á la inmortalidad se fundan en una versión latina de Ateneo, acompañada del texto griego y de sabios comentarios. Publicó también una edición de la *Historia Natural*, de Plinio (Lyón, 1587, y Francfort del Mein, 1599). Como médico dió á las prensas muchas obras hoy olvidadas, pero entre ellas merecen recuerdo sus trabajos originales *De Peste, libri tres* (Lyón, 1552, en 12.°), y *Tratado de Cirugía* (Lyón, 1570 y 1573, en 8.°, y París, 1610 en 4.°) Como botánico mostró más celo y erudición que verdadera ciencia y perspicacia. Su obra botánica lleva el siguiente título: *Historia generalis Plantarum, in libros XVIII per certas classes artificiose digesta* (Lyón, 1587, 11 vols. en fol.). Para conservar el recuerdo de este botánico dió Linneo el nombre de *Dalechampia* á un género de plantas, de las familia de las Euforbiáceas, que comprende unas cincuenta especies.

DALEMBERCIA (de *d'Alembert*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Euforbiáceas, serie de las excecarieas y subserie de las antostemídeas, cuyas flores son monoicas y apétalas. La flor masculina está reducida á una sola bracteola superpuesta á la bráctea axilante, y termina en una antera introrsa que se abre por dos hendiduras. La flor femenina tiene un cáliz de tres sépalos algunas veces unidos, pequeños, imbricados, provistos hacia su base de dos glándulas, y que en sus bordes llevan glandulillas [illegible]. Su gineceo se compone de un ovario de celdas alternisépalas y coronado de un estilo de tres divisiones arrolladas y estigmatíferas hacia su cara interna. El fruto es una cápsula de tres cáscaras, de semillas lampiñas y desprovistas de arilo. Son subarbustos de hojas alternas, pecioladas, [illegible] están dispuestas en racimos terminales, unió bisexuados. Se conocen cuatro especies de Méjico.

DALEMINCIA: [illegible] Alemania, [illegible] Meissen á Dahlen.

DALEMINCITA (de *Daleminzia*, n. pr.): f. *Miner.* Sulfuro de plata natural, isomorfo con la [illegible] 1847.

DALEN [illegible] *de Medicis, Sebastián del Piombo;* copias de Ru[illegible]

DALENCI [illegible]

judicial y en la tribuna parlamentaria una actividad sostenida y un patriotismo vehemente, que dieron á sus escritos y discursos cierto tinte de elocuencia y le conquistaron el respeto de sus contemporáneos. En 1851 apareció con el título de *Bosquejo estadístico de Bolivia* un libro que contiene curiosos pormenores sobre la geografía é hidrografía del país, su población, industria y comercio. La obra de Dalence, fruto de doce años de trabajo, adquirió fama en poco tiempo, y ha llegado á ser en Bolivia una fuente irrecusable de verdad en casi todas las cuestiones de importancia sobre que versa aquel libro. En los diversos puestos que Dalence ocupó después ha dejado, por su inteligencia y probidad, un nombre respetado.

DALENIA (de *Dalen*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Melastomáceas, sección del género *Dissochæta*, de cáliz separado circularmente por su base.

DALENS (DYRCK Ó TIERRY VAN): *Biog.* Pintor holandés. N. en Amsterdam el 1659. M. en 1688. Sintióse desde sus primeros años atraído hacia el arte en que luego supo distinguirse, y recibió las primeras lecciones de su padre Guillermo Dalens, paisista estimable según Campo-Weyerman, mediano al decir de Houbraeken, pero de quien los biógrafos no dan otras noticias que las aquí consignadas. En 1672, invadidos los Países Bajos por los franceses, Guillermo se refugió en Hamburgo, y allí entró en relaciones con su compatriota Voorhout, pintor de historia, desterrado de su patria por la misma causa. En esta época de emigración formó sin duda el joven Tierry su gusto artístico, bajo la dirección de su padre, y quizás también bajo la de Voorhout que, durante todo el tiempo que duró la guerra, fué el compañero asiduo de los trabajos de Guillermo. Firmada la paz, Tierry, que, según parece, se dedicó únicamente al paisaje, regresó á su pueblo natal, y en poco tiempo, gracias á su talento y á la dispersión de los artistas, vendió á buen precio sus cuadros, pero disfrutó poco tiempo la posición brillante que había ganado, porque falleció á la edad de veintinueve años. Descamps atribuyó al artista holandés buenas y bellísimas copias de la naturaleza, más las siguientes obras: *Un paisaje, pantano, con ánades y chochas*, que recuerda el gusto de Hondekoeter y que se conservaba en el gabinete del elector palatino, y una *Selva con camino que la atraviesa*, poseída en otro tiempo por un vecino de Amsterdam.

DALESME (ANDRÉS): *Biog.* Físico francés. M. en 1727. Tuvo á su cargo la inspección de los puertos de mar. En 1699 fué nombrado individuo de la Academia de Ciencias. Se deben á Dalesme varios inventos útiles ó ingeniosos, especialmente el de un cric que da una fuerza doble que la dada por el cric ordinario y un aparato de calefacción que ha conservado su nombre, y en el cual el humo baja al hogar para quemarse en él. Dalesme describió sus inventos en *Memorias* [illegible] de 1705 á 1707.

– DALESME (JUAN BAUTISTA, *barón de*): *Biog.* General francés. N. en Limoges en 1763. M. en 1832. Hizo la campaña del año IV en Alemania [illegible]. Fué elegido individuo del Cuerpo Legislativo en el año IX, y nombrado gobernador de la isla de [illegible] 1815. [illegible] en 1830 [illegible] comandante de los Inválidos.

– DALESME [illegible]: *Biog.* [illegible] vió durante algún tiempo en Argel y fué [illegible]

DALFSEN [illegible]

jos; 5 300 habits. Situado á orillas del Vecht, afluente del Zuyderzee.

DALGARNO (JORGE): *Biog.* Lingüista escocés. N. en Aberdeen hacia 1625. M. el 28 de agosto de 1687. Hizo sus estudios en la Universidad de su pueblo natal, y enseñó, durante un período de más de treinta años, Gramática en Oxford, ciudad en que ocurrió su fallecimiento. Modesto por carácter, vivió en cierto apartamiento y ocultó las meditaciones profundas de un espíritu investigador y perspicaz. Por esta causa sus contemporáneos desconocieron sus trabajos, y fué preciso que transcurriera mucho tiempo para que los sabios fijaran la atención en su libro titulado *Ars Signorum vulgo character universalis et lingua philosophica.* Esta obra, impresa en Londres en 1631, es tanto más rara cuanto que se hicieron de ella muy pocos ejemplares, costeados por treinta y dos suscriptores, y casi todos desaparecieron en el incendio ocurrido en Londres el 1666. Nodier, que en diversas ocasiones citó á Dalgarno y que estudió el mismo problema examinado por el escocés, califica á éste de genio asombroso. Se acusa á Wilkins, matemático y filósofo inglés de alguna fama, de haberse apropiado las ideas de Dalgarno, á quien, sin embargo, no citó, en un volumen impreso con el título de *Essay towards a real character and a philosophical language.* Este plagio, afirmado por unos críticos y negado por otros, no merece discusión seria. Dalgarno trató de resolver el problema de la lengua y escritura universales, y en Inglaterra fué uno de los primeros que estudiaron la educación de los sordo-mudos, y el primero que expuso sobre esta cuestión ideas prácticas y justas. Recomendó el alfabeto digital y le perfeccionó de modo notable. Además desarrolló su método en la obra titulada *Didascalocophus, or the deaf and dumb man's lector* (Oxford, 1620), que habiéndose hecho muy rara fué reimpresa con el *Ars Signorum* (Edimburgo, 1834, un vol. en 8.°), por el *Maitland Club*, una de las Sociedades de bibliófilos que en la Gran Bretaña prestan grandes servicios á la Ciencia. La *Revista de Edimburgo* (1835) consigna numerosos detalles acerca de la educación de los sordo-mudos, y pretende que todas las ideas del abate de l'Epeé se encuentran ya en el olvidado volumen escrito por el humilde profesor de Oxford.

DALGO (contrac. de *de algo*) (HACER MUCHO): fr. ant. Hacer bien, tratar con agasajo y regalo.

DALHOUSIE: *Geog.* Condado de la Australia del Sur; 3074 kms². Fundado en 1871, tiene por c. principal á Pekina y linda con los condados de Victoria al S. y de Frome al O. ‖ Condado de la Colonia de Victoria, Australia; 27 000 habitantes. Le riegan los dos ríos, afluentes por la izquierda del Murray, llamados Goulburn y Campaspe, al E. el primero y al O. el segundo. Dos caminos de hierro que parten de Melbourne recorren el territorio. Sus ciudades principales son: Kyneton, Malmesbury, Kilmore y Seymour, Graytown, Healtscote, Taradale y Woodend. Cereales y heno.

– DALHOUSIE (JACOBO ANDRÉS BROUN RAMSAY, *marqués de*): *Biog.* Político inglés, primo de Fox Maule Ramsay (conde de Dalhousie). N. en 1812. M. en 1860. Hizo sus estudios en la Universidad de Oxford; heredó en 1832, por muerte de su hermano mayor, el título de lord Ramsay, y en 1837 tomó asiento en la Cámara de los Comunes como representante del condado de Haddington. Muerto su padre al año siguiente ocupó su puesto en la Cámara de los Lores, donde consagró su atención á los negocios, pero sin distinguirse como orador. En 1843, bajo el Ministerio de sir Roberto Peel, fué vicepresidente del *Board of trade*, y un año más tarde presidente del mismo departamento. En el ejercicio de sus funciones dió, sobre todo en las cuestiones de los ferrocarriles, muestras de capacidad tales, que Juan Russell, cuando entró en el Ministerio (1864), le rogó que conservara su empleo. En 1847 sucedió á lord Hardinge en el gobierno general de las Indias. Partió para su nuevo puesto con un plan administrativo completo, [illegible] en los ocho años de su gobierno, y [illegible] en la convicción de que la política [illegible] de sus predecesores no [illegible] á la colonia que, hallándose á gran distancia de Inglaterra, necesitaba, á su juicio, ser dirigida por una mano firme y enérgica. A los pocos días de su llegada corrió la noticia de que en Multan habían sido asesinados unos oficiales ingleses, y que los mulradjas se habían sublevado. Lord Dalhousie envió en seguida un ejército á las provincias del Noroeste, derrotó á los sikhes y afghanos, é incorporó el Penyab á las posesiones inglesas. Dos años después estalló entre Inglaterra y el Imperio de Birmania una guerra motivada por los insultos inferidos á unos comerciantes ingleses por los oficiales del rey de Ava. Vista la inutilidad de las reclamaciones, Dalhousie se apoderó en pocos meses de todo el litoral birmano; y como todavía el rey de Ava se negase á dar satisfacción, las tropas británicas ganaron la ciudad de Pegú, y toda la provincia del mismo nombre pasó al dominio de Inglaterra. Reinó la paz desde esta época (1852) hasta el término de la administración de lord Dalhousie, quien, con motivos más ó menos plausibles, anexionó también al territorio británico los ricos distritos de Nagpur, Satara, Djansia, Berar y Uda. Consagrando entonces su atención al gobierno interior, multiplicó Dalhousie rápidamente la civilización y los recursos de la colonia. Al déficit anual sucedió un superábit, excepción hecha de los años 1853, 1854 y 1855, en los que el déficit se elevó á doce y medio millones de pesetas, á causa de los grandes trabajos emprendidos. Organizóse un Consejo legislativo y se abrió al concurso la carrera de los empleados civiles. En muy pocos años se construyeron ferrocarriles que cruzaron casi toda la vasta comarca; tendiéronse (1853-56) 6 000 kilómetros de hilos telegráficos que pusieron en comunicación á las principales ciudades; mejoróse la navegación de los ríos caudalosos (Ganges, Indo, Nerbuda, etc.); se hicieron buenas carreteras; se abrieron otras vías en el Sind y en las provincias de Madrás y Bombay; se comenzaron los trabajos de la que había de comunicar al Indostán, desde las llanuras de Putledj, con las fronteras del Tibet, y, sobre todo, se abrió, bajo la dirección de sir Proby Cautley, el Canal del Ganges, que fué sin duda la obra más gigantesca de aquella administración. Dalhousie introdujo también reformas esenciales en la instrucción pública y la administración eclesiástica, civil y judicial, y adoptó medidas enérgicas para lograr que desaparecieran odiosas costumbres, como la de los infanticidios, y para exterminar la secta de los *tugs* ó estranguladores. Debilitada su salud por el ardoroso clima indiano, Dalhousie pidió y obtuvo su relevo en 1856. Ya, como recompensa á sus servicios, se le había dado el título de marqués de Dalhousie; hasta entonces sólo había sido conde del mismo título, y á la muerte del duque de Wéllington (1842) fué nombrado, aunque se hallaba ausente, lord guardián de los cinco puertos. De regreso en Inglaterra obtuvo una pensión anual de 125 000 pesetas, que le concedió la Compañía de las Indias Orientales. Acaso la política absorbente del enérgico lord preparó los terribles desastres que siguieron inmediatamente á su gobierno, y de los que no sería justo hacer único responsable á su débil sucesor.

– DALHOUSIE (FOX MAULE RAMSAY, *conde de*): *Biog.* Político inglés. N. en Brechin-Castle (condado de Forfar) el 22 de abril de 1801. M. el 14 de mayo de 1874. Hasta 1852 usó el nombre de *lord Fox Maule*, y hasta 1860 el de *barón Panmure.* Comenzó á servir en el ejército en 1819, marchó al Canadá, y dimitió su empleo en 1831. En este mismo año casó con la hija de lord Abercromby, y elegido individuo del Parlamento (1835) inició su carrera política, bajo el Ministerio Melbourne, ejerciendo las funciones de subsecretario del Interior (1835), y más tarde (junio de 1841) las de vicepresidente del negociado de Comercio. Tomó de nuevo asiento en la Cámara de los Comunes cuando el partido conservador se encargó del gobierno (septiembre de 1841), y al año siguiente fué nombrado rector de la Universidad de Glasgow. Defensor de los principios de la escuela liberal, sólo prestó su apoyo, entre las medidas adoptadas por Peel, á la reforma de las tarifas aduaneras. Partidario de la política de lord Juan Russell, entró con él en el gobierno (julio de 1846) con el cargo de secretario de la Guerra, puesto que ocupó seis años y en el que se distinguió por su buena administración y su experiencia militar. Pasó en seguida al Registro, donde la Compañía de las Indias necesitaba un hombre inteligente para renovar sus

privilegios, y algunas semanas después (febrero de 1852) se vió reemplazado por el gobierno conservador. En el mismo año dejó el nombre de Maule para tomar, como sucesor de su padre en la Cámara alta, el título de lord Panmure, y en 1853 recibió el nombramiento de guardasellos de Escocia. Negóse á formar parte del Ministerio de coalición que se atrajo á los hombres de ideas moderadas, y sólo con un Ministerio francamente whig aceptó la cartera de Guerra (febrero de 1855 á igual mes de 1858), y con ella la difícil misión de reorganizar la Administración militar, cuyos defectos y vicios dió á conocer la guerra de Crimea. Para realizar sus propósitos trabajó mucho, con tanto desinterés como inteligencia y firmeza, por lo que ganó el agradecimiento de sus compatriotas. Individuo del Consejo privado en 1841 y lord lugarteniente del condado de Forfar en 1849, obtuvo las insignias de una orden escocesa en 1853 y las de la gran cruz del Baño en 1855, y á la muerte de su primo Jacobo Andrés Croun Ramsay, marqués de Dalhousie, cambió su título de barón Panmure por el de conde de Dalhousie (1860).

DALIA (de *Dahl*; botánico sueco, que de Méjico la trajo á Europa en 1789): f. Planta que echa una flor hermosa, rizada, ya blanca, ya encarnada, ya de otro color, ya de más de uno.

– DALIA: Flor de esta planta.

> – La DALIA es hermosa, – cantaban las aves
> Volando ligeras – en torno á la flor, etc.
>
> SELGAS.

– DALIA: *Bot.* Género de Compuestas heliantoideas, de involucro doble, las brácteas interiores membranosas y grandes, casi iguales, unidas hacia la base; las exteriores poco numerosas, pequeñas; escamas del receptáculo grandes; divisiones del estilo ☿ terminadas en prolongaciones lineales ó sublanceoladas y velludas; flores del radio estériles, rara vez fértiles; aquenios aplanados, sin alas, lampiños.

Los caracteres esenciales de este género consisten, pues, en presentar su cáliz doble; el exterior de muchas hojas revueltas y en las semillas un vilano. Son hierbas comúnmente grandes, algunas veces frutescentes hacia la base; hojas opuestas pinadas; cabezuelas grandes pedunculadas. Son propias de Méjico y de la America central. Las dalias son muy conocidas por cultivarse en casi todos los jardines.

Humboldt y Bompland encontraron estas plantas en 1803 en una pradera de Méjico y las describieron como plantas hasta entonces desconocidas; sin embargo, por entonces ya eran cultivadas y apreciadas en España. Las primeras dalias que se cultivaron en París fueron procedentes de semillas que recibió Thonim del botánico español Cavanilles, quien había hecho antes

Dalia

siembras con semillas remitidas en 1791 por don Vicente Cervantes desde Méjico, llamando en seguida la atención de toda Europa como plantas de adorno, por sus [illegible] y variadas flores, por el gran [illegible] de sus tallos, y por ser plantas [illegible] y de muy fácil multiplicación.

Cavanilles fué el [illegible] con estas plantas el género *Dahlia* [illegible] á *Dahl*, y este nombre es el que [illegible] vulgar y científico ha quedado para estas plantas en España, Francia é Inglaterra. En otras naciones se les lla- man *georgianas*, en honor al botánico ruso Georgi.

La especie primitiva *(Dahlia variabilis)* tenía las flores pequeñas, sencillas, de disco amarillo y bombeado, con un solo radio de semiflósculos de un color rojo sombra; después se han obtenido flores mayores y más regulares, con casi todos los colores imaginables, á excepción del azul, á pesar de los esfuerzos hechos para obtener este color. Hoy día se cultivan tres especies que han dado origen á un sin número de variedades. Estas especies son:

Dalia pinnata. – Tallos duros, rollizos, lampiños, de cuatro pies de alto; hojas opuestas, un tanto unidas por la base de sus pecíolos, verdes por arriba, amarillentas por el envés, pinadas, compuestas de cinco hojuelas aovadas, con dientes de pulgada y media de largo y sentadas; pecíolo común alado; flores terminales y axilares, casi siempre dobles, de tres á cuatro pulgadas de diámetro; los flósculos del disco amarillos; los radios entre violeta y amarillo; cáliz exterior de seis á siete hojuelas. Florece en octubre.

Dalia rosea. – Tallos como la precedente, con ramos opuestos, hojas opuestas y unidas por la base; las inferiores son dos veces pinadas, con impar; la hojuela terminal es siempre mayor; las otras son aovadas, festonado-dentadas, de una pulgada de largo, todas blanquecinas por el envés; las flores son terminales y solitarias, con disco amarillo; ocho radios de color de rosa, cada uno de pulgada y media. Florece en agosto y octubre.

Dalia coccinea. – Se distingue esta especie de las precedentes en que las hojuelas de sus hojas pinadas son aovado-puntiagudas, aserradas y pecioladas; se distingue también de la *pinnata* en que los pecíolos comunes no son alados, y, últimamente, se diferencia de las dos precedentes por sus flores de color de grana, algo más pequeñas mas no menos hermosas. Florece en agosto y octubre.

Las variedades más importantes son:

1.ª La *dalia roja ó rojiza (variabilis).* – Se distingue de la purpúrea en que las flores tienen el limbo proporcionalmente más ovalado y corto que las otras.

2.ª *Dalia purpúrea.* – Sus semiflósculos son más largos que los de la anterior, y más aún que las siguientes, á las cuales se parece en la forma; se hace doble con mucha facilidad.

3.ª *Dalia lila.* – Es la raza más rústica de todas. Sus tallos en la parte superior son un poco vellosos.

4.ª *Dalia blancuzca.* – Más pequeña que las anteriores; su blanco tira á rosa; sus semi-flósculos son más cortos y menos abiertos que en la variedad lila.

5.ª *Dalia amarilla.* – Semiflósculos amarillos, azufrados unas veces, otras amarillos mezclados de rosa.

6.ª *Dalia [illegible].* – Flor grande cuyo color tira á naranja.

7.ª *Dalia color de fuego.* – Flor de la mitad del tamaño de la anterior.

8.ª *Dalia amarilla puro.* – Flor del tamaño de la anterior; color más intenso que en la variedad amarilla de la primera raza.

Las ocho variedades descritas forman distintas subvariedades, porque sus flores son susceptibles todas de doblar. La dalia, que en América era una planta de flor sencilla, herbácea y sin ningún atractivo, es hoy el adorno de los jardines por sus numerosas variedades dobles, [illegible], [illegible] y algunas sencillas, cuyos tallos se elevan hasta dos metros de altura.

La dalia se cultiva al aire libre, y sus tubérculos resisten la baja temperatura de los inviernos [illegible]

[illegible]

cuidado particular, porque en la florescencia suelen tener accidentes que deben prevenirse en lo posible. Para producir una buena planta hay que obtener las semillas de plantas bien cultivadas y fecundadas (hibridadas) con inteligencia. El medio más ventajoso para recoger la simiente es tomarla de las mejores flores plenas y debajo de las tres primeras filas del centro de la flor. Las primeras flores que echa la planta son más fuertes y vigorosas, y de ellas deben tomarse las semillas.

La aptitud de la dalia para la fecundación es tal, que estando agrupadas diferentes variedades se hibridan naturalmente. Para conseguir variedades de colores determinados se plantan unidas y aisladas las que se deseen multiplicar. En el momento que el disco empieza á aparecer se cubre con una gasa que impida la fecundación natural procedente de otras plantas más inferiores; según se abren las flores se les introduce el *polen* de las variedades que se desean mezclar, repitiendo la operación según se dice; las semillas que después se elijan para sembrar se cogerán, no del centro de la flor ni de la circunferencia, sino de la parte intermedia.

DALÍAS: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Berja, prov. y dióc. de Almería; 9530 habits. Sit. en la parte occidental de la prov., á unos 11 kilómetros del mar, en una cañada circundada de cerros. El terreno participa de monte y llano. Cereales, almendra, naranja, vino, aceite, esparto, frutas y hortalizas. Minas de plomo. Las calles de la villa son incómodas é irregulares, y no hay en ellas ningún edificio digno de mención. En el término se encuentran muchos cortijos; el castillo de Guardia Vieja, que aparece sobre un cerrillo tajado al mar, está desartillado, sirve de alojamiento á los carabineros y tiene cerca un caserío; la punta de los Baños, así llamada por su inmediación á los baños minerales, titulados también de Guardia Vieja, á medio kilómetro del mar, con aguas cloruradas sódicas sulfurosas; dos pequeñas albuferas ó lagunas sin comunicación visible con el mar, las cuales sustituyen á lo que fué una cala de boca estrecha, conocida con el nombre de Puerto de los Baños entre los costeros, que hallaban en ella abrigo en todo tiempo, y finalmente el fondeadero de Belerma, con una torre y caserío de igual nombre, donde hay aduana marítima de cuarta clase. Antiguamente estuvo situada la villa en el paraje llamado el Campo, al S., donde aún se observan cimientos de grandes calles, sepulcros de mampostería y trozos de acueductos. Ignórase cuándo se hizo la traslación. En el siglo XV daba nombre á una taha del reino de Granada, compuesta, además de Dalías, de los lugares de Asubros, Obda, Célita, Elchitán y Almecet, que son hoy Almohara, Olba, Celín, Algizar y Almecete. Conquistada á los granadinos se repobló con cristianos, de los que muy pocos pudieron salvarse cuando se alzaron los moriscos. Repoblada de nuevo perteneció al corregimiento de Ugijar, hasta que en 175[illegible] [illegible] En 25 de agosto de 18[illegible] [illegible] la mayor parte de las casas [illegible] muerte de 162 personas.

DALIBARD (TOMÁS FRANCISCO) [illegible] nico y físico francés. N. en Crannes (Maine) en 170[illegible]. M. en París en 17[illegible] en Angers, donde entró en relaciones con Buffón, de quien había sido el primer maestro de Matemáticas [illegible] nico; realizó un mes antes que Franklin [illegible] si bien es justo consignar que la idea se debió al [illegible] de Franklin [illegible]

[illegible]

nero de Rosáceas, denominado también *Rubus* (V. RUBO).

DALIBÁRDEAS (de *dalibarda*): f. pl. *Bot.* Tribu de rosáceas driadeas.

DALICÁN: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Bontoc, Luzón, Filipinas; 1 460 habits. Sit. al O. de Bontoc.

DALILA: *Biog.* Mujer filistea del valle de Sorec. Fué esposa de Sansón, el Hércules de la Escritura. Los filisteos, vencidos en muchas ocasiones por Sansón, le habían prometido grandes riquezas si llegaba á alcanzar de éste el secreto de su maravillosa fuerza. Con tal objeto Dalila interrogaba á su esposo continuamente, ora acariciándole, ora quejándose de que no tuviese confianza en ella. Durante algún tiempo Sansón la engañó, suponiendo que consistía en diferentes cosas; pero vencido al cabo por sus ruegos, contóle cómo el maravilloso don residía en su cabellera, que por ser nazareo jamás había cortado. Dalila entonces, aprovechándose de su sueño, cortóle todo el pelo, y privado de sus excepcionales fuerzas sus enemigos pudieron apoderarse de él sin ningún trabajo.

DALÍ-MAMÍ: *Biog.* Renegado griego conocido también por *el Cojo*, célebre por haber sido el arraez que apresó la galera *Sol*, en la que se dirigía el inmortal Cervantes desde Nápoles á España. El príncipe de los ingenios españoles se ha dicho que alude á él en alguna de sus obras, cosa que no tiene nada de particular, atento á que no sólo fué él quien le cautivó, sino también el primero que fué su amo. Parece averiguado, en efecto, que en el reparto de prisioneros tocóle Miguel de Cervantes á Dalí-Mamí, quien habiéndole encontrado, entre otros documentos, varias cartas de D. Juan de Austria y del duque de Sesa recomendándole con eficacia á los primeros personajes de la corte de Felipe II, creyóle persona de calidad y, por tanto, de crecido rescate, razón por la cual, y siguiendo la costumbre admitida entre los turcos de molestar continuamente á los estimados por más pudientes entre sus cautivos, para que ellos pidieran con mayor ahinco el precio de la libertad á sus deudos, tratóle sin la menor compasión. Fracasado el proyecto de evasión de cautivos que había preparado Cervantes, Muley Assán, Dey de Argel, compró el ilustre cautivo á Dalí-Mamí, personaje oscuro cuyo nombre se ha perpetuado juntamente con su mala memoria, por la esplendente fama del varón insigne á quien persiguiera.

DALIN (OLOF ú OLAVO): *Biog.* Poeta é historiador sueco. N. en Vinberga el año 1708. M. en 1762. Estudió sucesivamente Medicina, Derecho, Filosofía y Bellas Letras; inició su carrera literaria publicando poesías festivas y sátiras (1729), que inmediatamente le dieron popularidad; imprimió luego un periódico, *El Argos Sueco* (1733-34); fué nombrado bibliotecario del rey (1737), y visitó algunos años después los principales estados de Europa. De regreso en su patria afirmó su reputación dando á las prensas varias obras. Preceptor del príncipe real (luego Gustavo III) en 1751, contribuyó activamente á la fundación de la Academia de Bellas [illegible] historiógrafo del reino (1759), Consejero de Cancillería y Canciller áulico. Dalin puede con jus[illegible] nacional en Suecia. Antes de que él viniera no [illegible] dos [illegible]

(1761-67, 6 vol.), y *Trabajos poéticos* (1782-83, 2 vol.) Dalin vertió además á su idioma las *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y de la decadencia de los romanos*, por Montesquieu.

DALIND (de *de* y el lat. *aliŭnde*, de otra parte): adv. l. ant. De allá.

DALITERNIOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Galia céltica, en el valle del Durance.

DALKEITH: *Geog.* C. del condado de Edimburgo, Escocia; 7 000 habits. Sit. al S.E. de Edimburgo, cerca de la confluencia de los dos brazos del Esk, tributario por el S. del Golfo de Forth. Tenerías y fundiciones de hierro. Magnífica residencia del duque de Buccleugh.

DALKISURI: *Geog.* Río de Bengala, Indostán. Nace al S. de Pachete, en el Chota Nagpur, corre hacia el S.E. y pasa por Bancurá y Vixnupur, y formando el estuario de Tamluk desagua en el Hougly por su orilla derecha, enfrente de Diamond Harbour, después de un curso de 275 kms. El sitio en que desemboca es de los más peligrosos de la entrada del Ganges á causa de la violencia de la corriente y de lo movedizo de los bancos de arena.

DAL-LA: *Geog.* País del Sudán occidental, África, sit. en la región que abraza el río Kuara ó Níger por el codo que forma hacia Tombuctu y por la parte superior de su curso hacia el Golfo de Guinea. Su principal ciudad se llama también Dal-la, y está sit. hacia los 15° de lat. N.

DALMACIA: *Geog.* Prov. marítima del Imperio austro-húngaro.

Situación y límites. – La Dalmacia es una larga y estrecha zona que se extiende de N. O. á S. E. á lo largo del Adriático desde la isla de Arbe y el arranque de los montes Velebit hasta el Montenegro. Limita al N. con la Croacia, al E. con la Herzegovina y el Montenegro, y al S. únicamente en una legua de extensión con la Albania. Al O. la baña el Adriático, cuyas aguas forman infinidad de puertos, ensenadas y abrigos, y contienen muchísimas islas que forman la Dalmacia insular. Está comprendida entre los 44° 25′ y los 42° 10′.

Extensión y población. – La longitud es de 460 kms. en línea recta y su anchura muy variable. En la parte septentrional, entre Sebenico y los Alpes Dináricos, llega á ser de 50 á 60 kms.; á la lat. de Trau no llega á 20 kms. y á la de Ragusa se reduce á cuatro. Siguiendo la línea sumamente sinuosa de la costa la longitud excede muchísimo á la indicada, pues llega á 1 370 kms. Su extensión es de 12 832,57 kms.² y su población de 476101 habits., esto es, 37 por kilómetro cuadrado.

Litoral. – La extremidad septentrional de la Dalmacia está formada por la isla de Arbe, cuya costa occidental es alta y peñascosa. Sepárala del Continente el Canal della Morlacca. La región más elevada de la isla es inculta é inhabitable á causa de los violentos vientos que la barren. Pago, que la sigue, está dividida en multitud de fragmentos unidos entre sí por estrechas lenguas de tierra. La cap., llamada también Pago, fué creada por los venecianos en el siglo XVI, y es por su situación una de las llaves del Golfo de Quarnero. Hay en ella salinas abundantes y una mina de carbón vegetal. Arbe y Pago están bañadas hacia Occidente por las aguas del estrecho Golfo de Quarnerolo. Zara es la primera ciudad importante de la costa. Está situada en una península, en un canal formado por el Continente y un sistema de islas paralelas á la costa. Por su forma llevan estas islas el nombre de *isole Longhe* ó islas Largas. Son cinco: Uglión, E[illegible], Pasman, Longa é Incoronata, todas peñascosas y de suelo poco fértil, pero al que los habitantes hacen producir en fuerza de trabajo [illegible]. Sus aguas son muy piscosas, especialmente en el Canal de Zaco, llamado el jardín del Adriático. Delante de estas islas, y como defendiendo la entrada del canal, están las de [illegible], Premuda, Sabbione, Isto, Meleda y [illegible] habits. no poseen otros [illegible] que los que el mar les proporciona. La tierra vegetal escasea mucho, [illegible] bien aprovechada. Al S. de Spalato [illegible] la isla de Brazza, la más [illegible] del Archipiélago Dálmata [illegible]. Vienen después: Lessina, larga lengua de tierra paralela al Continente; Sabioncello, larga península casi insular á la que la isla de Curzola parece servir de prolongación; Meleda, paralela á la península de Sabioncello; Lissa, Lagosta, Pelagosa é infinidad de islotes flanquean por la parte del Oeste el numeroso ejército de las islas dálmatas. Caracteriza á todas estas tierras la falta de vegetación, á pesar de que en otro tiempo estaban casi en su totalidad cubiertas de arbolado. De aquí la dureza de colores y de tonos que en ella se observa.

De Sebenico á Spalato, ciudad costera situada frente á la isla Solta, la distancia es de cinco horas de navegación. La costa es alta y de muy difícil acceso. Entre las islas el mar forma el Canal de Spalato, el de Lesina, el de Narenta y el de Meleda. Solta y Zirona forman la entrada del Canal de Spalato. Esta ciudad es la más poblada é importante de Dalmacia. A una hora de distancia se hallan las ruinas de Salona, en una bahía pintoresca, que recibe las aguas del Giadco. A partir de este punto la costa se cubre de vegetación á muy poca distancia de la playa. A siete horas de navegación de Spalato se halla Brazza. Poco después viene Almisa, á la entrada de un profundo barranco y coronada de montañas de color sombrío. Su puerto es pequeño y poco profundo, pero las aguas son de singular transparencia. Allende Almisa, hacia el S., vuelve á ser muy considerable la profundidad del mar, al extremo de que los mayores buques pueden pasar rozando con sus vergas las casas de la costa. Esta es fértil, poblada de olivos de oscuro follaje y de viñas, y dominada á pequeña distancia por montañas graníticas no muy elevadas. Navegando en la dirección que se indica encuéntrase Ragosnizza, pequeña población notable por la deslumbrante blancura de sus casas; Macarsca, capital de distrito, situada en el fondo de una bahía; el Cabo San Giorgio; el Canal de Narento; las tranquilas aguas del de Sabioncello, entre la larga península de este nombre y Meleda; Gravosa, puerto de Ragusa; el pequeño puerto de esta antigua ciudad, frecuentado únicamente por embarcaciones de cabotaje, y por último las Bocas de Cáttaro, puerto sin rival en el mundo, y al lado del cual las famosas rías gallegas podrían pasar por abras mal abrigadas. Entre Ragusa y Cáttaro la costa presenta el mismo carácter que en todo el estrecho anteriormente descrito. Sus accidentes más importantes son la isla Lacroma, en la cual halló asilo más de un soberano destronado, huésped de la República de Ragusa, y Ragusa la Vieja, antiguamente llamada *Epidaurum* (de Iliria), y célebre por su templo de Esculapio. El breve espacio de costa que separa las Bocas de Cáttaro de la extremidad meridional de la Dalmacia no presenta ya particularidad alguna digna de mención.

Las islas dálmatas se clasifican ordinariamente en dos grupos. El del N. comprende las de Arbe, Pago, Ulbo, Selye, Premuda, Grossa, Pasman, Coronata y Zuri. Todas son sin excepción muy largas y estrechas. El del N. se extiende desde Spalato hasta cerca de Ragusa y se compone de las de Brazza, Bua, Solta, Lesina, Lisa, Curzola, Lagosta y Meleda.

Orografía. – La zona dálmata es país de montañas. Al N., y siguiendo siempre la dirección del litoral, extiéndese la cadena de Velebit, la cual comienza en la misma costa, se interpone entre la Dalmacia y la Croacia, y en las fuentes del Kerka se une á los Alpes Dináricos. Su punto culminante es el monte Bicheruna, que mide 1 361 m. Los Alpes Dináricos forman el límite entre la Dalmacia y la antigua Croacia turca y la Bosnia hasta el Narenta, en cuyo punto se dirigen hacia el interior. La mayor altura es de 1800 m. y corresponde al monte Dinara que ha dado su nombre á la cadena, la cual lleva también el de Alpes de Dalmacia. Otros menos elevados corren entre ésta y la costa siguiendo igual dirección. Todas estas montañas son de formación caliza y los picos que dominan este laberinto montañoso no alcanzan en parte alguna más de 1550 m. La alt. media de las cumbres oscila entre 450 y 600 m. Una de las particularidades geológicas de la Dalmacia es la abundancia de grutas. La de Verlieza, en la falda meridional del monte Dinara, es de las más notables. En su interior existe un pozo de 90 metros de profundidad que los morlacos consideran como una de las bocas del infierno. Abundan también los lagos intermitentes, fenómeno geológico que se observa en todas las formaciones calizas de esta parte de Europa. (V. CARNIOLA

y Croacia.) La superficie del país es de lo más resquebrajado que ofrece la superficie de nuestro planeta. El Velebit, los Alpes Dináricos, y los altos cerros que dominan las Bocas de Cáttaro presentan un número infinito de hendiduras. El guijarro más insignificante que se tome en las manos ofrece al observador agujeros y quebraduras. De aquí que las aguas de lluvia, apenas caídas, desaparezcan en la entrañas de la tierra.

Hidrografía. – La Dalmacia es, á causa de esto, uno de los países más áridos de Europa. El Adriático suministra una cantidad de humedad bastante regular á las montañas dálmatas, pero los torrentes que en ellas se forman son rápidamente absorbidos. Tan grande es la falta de agua que las máquinas del ferrocarril recientemente construído la toman del Kerka y la reparten de estación en estación. Sebenico y Ragusa no disponen de otras aguas que las de las cisternas, á pesar de la proximidad del Kerka y del Ambla. Pero el agua así absorbida por el suelo no se pierde del todo. Detenida por capas geológicas impermeables forma lagos y ríos subterráneos que vuelven á la superficie ya cerca del mar ó en el mar mismo. De aquí que en Dalmacia se observe el curioso fenómeno de ríos navegables desde sus fuentes hasta su desembocadura, pues á pesar de su limitado curso arrastran un gran caudal de aguas. La parte septentrional de la prov., que es la más ancha, está regada por tres ríos principales que bajan de los Alpes, á saber: el Zermaña, que desemboca en el Golfo de Novigrad; el Krka (Kerka), que á poco de nacer salva una altura de 40 m. por 16 cascadas, y el Cetina que forma también una cascada notable cerca de Duare, desembocando en el mar junto á Almisa. El mayor de los ríos dálmatas es el Narenta, pero de su curso únicamente 20 kilómetros pertenecen á la prov. Desemboca en la larga bahía de Sabioncello. Al S. del Narenta corre el Ambla, que muere apenas nacido, pero que, á pesar de esto, es muy caudaloso, pues le alimentan gran número de corrientes subterráneas de la Bosnia y de la Herzegovina. Muere en el mar no lejos de Ragusa. El único lago permanente digno de este nombre es el de Vrana, situado á 25 kms. al S. E. de Zara.

Clima. – El clima dálmata es cálido y sano. La temperatura media anual es de + 17°. La máxima rara vez llega á 33°, y no hay memoria de que el termómetro haya descendido á – 7°. El verano comienza en mayo y el calor suele ser durante todo él excesivo, sirviéndole únicamente de moderador la brisa del N. O., que sopla con gran regularidad desde las doce hasta la puesta del sol. Las noches son serenas y tranquilas si la brisa continúa, pero sofocantes si sopla el *sirocco*, viento del S. E. que trae además la plaga de los mosquitos. En verano el puro azul de la bóveda celeste recuerda el cielo de Grecia ó de España. Llueve poco hasta fines de agosto. A partir de esta fecha la temperatura refresca y frecuentes chaparrones humedecen la atmósfera. En el otoño la temperatura es tan variable casi como en las mesetas centrales de nuestra península, lo cual es peligroso para los no aclimatados. En esta estación comienzan á ser frecuentes las lluvias.

Nieva muy rara vez, y las nevadas no persisten en el suelo más de cuarenta y ocho horas á lo sumo. El invierno es moderado y sus días de sol, esplendorosos casi siempre, reemplazan la primavera que, en realidad, no existe en este país. Del invierno al verano, y viceversa, la transición es tan brusca que casi no existen estaciones intermedias. Claro es que estas observaciones sólo se refieren al litoral; en las montañas el clima varía según la elevación.

Las únicas regiones malsanas son las desembocaduras de algunos ríos, á causa de los pantanos que se forman en las llanuras bajas. Señálase por su insalubridad el Narenta inferior. Los terrenos más próximos á éste han comenzado á ser objeto de trabajos de saneamiento que avanzan rápidamente y que permitirán á la agricultura sacar de ellos verdadera utilidad. En los alrededores de Fiume reina una enfermedad llamada *scherlievo*, cuyas causas parecen ser principalmente la carencia de [illegible] de cuidados higiénicos y la miseria. Entre los morlacos es grande la mortalidad de los niños, pero los que llegan á adultos constituyen una de las razas más robustas y de aspecto más arrogante que existen. Cuéntase que Federico el Grande de Prusia, que buscaba por toda Europa hombres de estatura desmesurada para constituir con ellos un cuerpo especial de su ejército, prefería los morlacos á todos los demás.

La orientación del país dálmata es tal que las brisas de tierra (N. E.) y de mar (S. O.) siguen precisamente la misma dirección que las dos corrientes atmosféricas generales del hemisferio boreal, de suerte que cuando aquéllas soplan en sentido inverso que éstas se neutralizan, pero cuando coinciden suman sus fuerzas.

De aquí que los vientos sean á veces violentísimos. El más temible de todos y el más temido de los marinos del Adriático es el *bora*, el bóreas de los antiguos sin duda, que sopla del interior. Su violencia es tal que derriba á los viandantes en los caminos, despeña las bestias de carga en los senderos de las montañas, y en una ocasión sacó de sus carriles, no lejos de Fiume, á todo un tren en marcha (1873). Los buques á quienes sorprende frente á alguno de los valles que le permiten salvar la cordillera de la costa, para barrer con furia la superficie del Adriático, zozobran muchas veces á su choque impetuoso y corren siempre serios peligros. Los marinos temen más que á ningún otro al *bora* de Zengg (Segna) que sopla formidable por la estrecha hendidura de Vratnik, no lejos de aquella población. El bora sigue casi siempre la dirección N. E.-S. O., pero varía mucho de marcha, según la dirección de los valles que le sirven de lecho. El contraste que ofrecen las costas orientales y occidentales del Archipiélago Dálmata permite formar idea del *bora*. Del lado de E. abundan los buenos puertos y las aguas son muy abundantes en pesca, pero la población escasea y el país se halla inculto; el *bora* ha hecho esta zona inhabitable agostando las plantas y cubriendo las más próximas á la playa de un baño permanente de espuma salina. La influencia del *bora* se hace sentir hasta siete kms. tierra adentro. Obsérvase que los estragos por éste producidos van aumentando de año en año. En la costa oriental de la isla de Pago, por ejemplo, perdíase una cosecha de vino cada diez ó doce años á causa de aquel viento; en nuestra época la pérdida se verifica cada cuatro ó cinco.

Productos minerales. Flora y Fauna. – La Dalmacia es la prov. más pobre en minerales de todo el Imperio austro-húngaro. En el monte Promina, cerca de Dernis, existe una mina de hulla importante explotada por una Sociedad austro-italiana. Precisamente éste es el único mineral en que su suelo abunda, encontrándose algunos otros filones tanto en el Continente como en las islas. Hay además manantiales de betún y asfalto, y minas de hierro, pero ninguno de estos elementos de riqueza se explota.

Como los contrastes de clima desde el Golfo de Quarnero hasta las Bocas de Cattaro son muy considerables, la flora dálmata presenta gran variedad. En la meseta de Carso encuéntranse unidas, como en campo neutral, las floras alemana, croata y mediterránea, y en los valles inferiores la vegetación varía mucho según la altitud, la exposición y el abrigo. Las montañas han sido casi completamente privadas de arbolado, de suerte que la madera necesaria para el consumo procede de la Croacia, de la Istria ó de las islas. Cuando el geógrafo veneciano Cornelli trazó su mapa de la Dalmacia, hallábase este país cubierto de grandes selvas que hoy han desaparecido, ó de las que como único vestigio sólo quedan algunos matorrales. Una de las causas de esta desaparición es el gran número de cabras que existe en esta provincia y que devoran los retoños de las plantas. Para evitar los daños que causaban el Senado veneciano expidió un decreto determinando el número de animales que debía haber en Dalmacia. En muchos sitios el suelo es árido, pedregoso y refractario á los esfuerzos del agricultor. Pueden recorrerse distancias de cinco ó seis leguas, como entre Zara y Knin, sin hallar un palmo de tierra vegetal. Sólo en la cumbre de alguna colina ó en las resquebrajaduras del terreno [illegible] y allí árboles raquíticos. No se crea por esto que la flora de la Dalmacia es pobre [illegible]. Visiani, en su *Flora dalmatica*, cuenta 2,000 especies. Según él, la mayor parte de las montañas que separan la Dalmacia de la Croacia, de la Bosnia y de la Herzegovina, no han sido todavía suficientemente exploradas por los botánicos. Según Neumann, la flora neutral de la Dalmacia es la más rica de Europa, pues cuenta 200 especies, esto es, la quinta parte de las conocidas. La agricultura está sumamente atrasada y los productos no [illegible]nan todas las necesidades del consumo. Las causas de esta situación son la falta de brazos, la de capitales y la de iniciativa. De la extensión total del suelo hay una quinta parte apenas cultivada; la mitad está consagrada á pastos y más de un cuarto está ocupada por bosques. Cultívanse los cereales y, en primer término, el centeno y el maíz. En tercer lugar se cuenta el trigo, del cual sólo se produce la mitad del necesario para el consumo; el resto se importa de Hungría y Rusia. El vino y el aceite son los principales productos del país, en cuyo suelo, aunque en menor escala, se dan también algunas plantas de los países cálidos.

La industria del pastoreo es importante, pero está atrasada. Los animales domésticos más numerosos son las cabras y los carneros. Hay también bastantes asnos y caballos. En general la costa dálmata se distingue por algunas especies particulares. Abundan mucho los reptiles, sobre todo algunas especies de tortugas. En las montañas hay osos, zorros y martas, los cuales descienden con frecuencia á las llanuras. Los ciervos y los jabalíes han desaparecido. El chacal, que caracteriza á la fauna dálmata como intermediario entre la de Europa y la de Africa, se encuentra frecuentemente en la costa y en las islas. Las aguas litorales son muy piscosas. Abundan en ellas el atún y más todavía la sardina, sobre todo en la costa de la vecina Istria, donde forma bancos enormes. Las anguilas remontan la corriente de los ríos dálmatas.

Industria y comercio. – En Dalmacia no existe la gran industria. La fabricación del marrasquino y de otros licores, sobre todo en Zara, es importante, pero no representa sino un capital de 300 á 350 000 francos. Hay además fábricas de tejidos de lana en Spalato y Ragusa. Las construcciones navales constituyen una industria más importante. En Curzola se construyen embarcaciones de mucho calado, empleándose en los astilleros 200 obreros. Las obras de este astillero gozan en todo el Adriático de reputación muy fundada de solidez y ligereza. Antiguamente el astillero de Gravosa gozaba de mayor fama que los otros, y era además muy importante; hoy apenas se construye en él ningún barco. En Milna (Brazza) y Spalato se fabrican unas embarcaciones especiales llamadas [illegible], y que principalmente se emplean en el cabotaje. Los aldeanos emplean la lana de sus rebaños en telas que ellos mismos fabrican para su uso particular. Ragusa fabrica unos paños ligeros, de color azulado, que exporta á la Herzegovina y al Montenegro. En casi todas las poblaciones pequeñas existen telares bastante primitivos por su aspecto, que producen buenas lanas de contextura basta de algodón y lino. En casi todos los puertos se fabrican velas y cuerdas para los buques, así como también bujías. Los muebles ordinarios se fabrican en el país; los de lujo se llevan de fuera. En Ragusa hay muchos plateros que trabajan muy [illegible] ta y fabrican joyas de toda especie. También en Ragusa florece la industria de salazón de carne para la marina. Las carnes saladas de dicha ciudad [illegible] te, productos que [illegible] si se emplearan en su frabicación procedimientos más [illegible] nas, las pieles, la lana, la sal y el marrasquino. Se importa [illegible] tejidos diversos, ganado y artículos manufacturados [illegible]

[illegible]

cuales hay que añadir las tropas de guarnición. La mayoría de la población es católica; los que no pertenecen á esta religión apenas llegan á 90 000. En la costa, lo mismo que en las islas, la lengua italiana es la más comúnmente hablada; en el interior se emplea casi exclusivamente el eslavo. Los orígenes etnográficos de la población dálmata no pueden determinarse hoy con probabilidades de acierto. Parece que en los primeros tiempos habitaban el país los celtas y los pelasgos, sin que sea posible decir cuál de estos dos elementos preponderó. Tras ellos llegaron los italiotas. La influencia romana penetró en el país tan profundamente como en nuestra península. Muchos nombres que antes se creían de origen eslavo han resultado, á la luz de la crítica, denominaciones latinas eslavizadas. Zara, Spalato, casi todas las ciudades de la Dalmacia, son italianas; en las mesetas interiores predominan los eslavos. Divídense éstos en numerosas tribus que hablan diferentes dialectos emparentados con el esloveno de Carniola unos, y con el croata, el bosníaco y los dialectos ilirios, otros.

En nuestros días existe en toda la población dálmata una tendencia marcada al eslavismo. Algunas de las tribus eslavonas viven casi en la barbarie. Los uscocos, fugitivos serbios y bosníacos, obligados por los turcos á expatriarse, formaron durante mucho tiempo una población errante de ladrones temibles. Todavía hoy se conservan en los alrededores de Zara vestigios de sus costumbres sanguinarias. La ley del Talión está entre ellos en vigor y se cumple más rigurosamente que en ninguna otra parte del mundo, de suerte que no hay familia que no cuente entre los que la componen un asesino ó una víctima. La policía austriaca persigue con energía á los criminales, pero lo quebrado del terreno y la proximidad de la frontera, aunque menor hoy que hace diez años, favorece la fuga de aquéllos. Los morlacos, ó aldeanos de la Alta Dalmacia, son descendientes de los ávaros y de los eslavos, á lo que parece. El color de sus ojos y cabellos varía, pues unos son rubios con ojos azules y otros morenos con ojos castaños. Algunos han creído que *morlaco* era una corrupción de la palabra eslava *vlaco ó válaco del mar*, pero probablemente esta designación de *hombres del mar* procede de su situación respecto de los demás eslavos. Son pobres y obligan á sus mujeres á realizar las faenas más duras. Procuran vestir con toda la riqueza que pueden, siendo la ostentación su pasión dominante. *Quien cambia de ropa cambia de alma*, dice uno de sus más célebres proverbios. Son supersticiosos y se distinguen por sus grandes aptitudes musicales, así [illegible] y su fuerza física. Son famosos en todo el Adriático por estas últimas cualidades los habitantes de Lusin Piccolo. En todos estos grupos de la población dálmata la vida media es más larga que en ninguna otra provincia del Imperio austro-húngaro.

[illegible] de administración; poblaciones principales. – Hasta 1867 estuvo la Dalmacia dividida en cuatro círculos, cuyas [illegible] Zara, Spalato, Ragusa y Cáttaro. [illegible] fué dividida en trece distritos, á saber:

[illegible]	Superficie [illegible]
[illegible]	[illegible]
Cáttaro	635
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	1 [illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
	[illegible]

[illegible]

reside en Ragusa. Existen tres Escuelas de Navegación.

Los sesenta y dos puertos del litoral comunican directamente con Trieste, Zara, Spalato, Ragusa y Cáttaro: son escalas de los vapores del Lloyd austriaco. Por tierra las comunicaciones no son tan fáciles. No hubo en todo el país una sola carretera mientras fué colonia ó dependencia veneciana. En 1794 intentó la República la construcción de una que debía conducir de Zara á Knin, pero la obra no se terminó hasta que pusieron mano en ella los austriacos en 1798. Durante los siete ú ocho años que duró la ocupación francesa trazáronse á través de la provincia dos caminos principales. Uno marchaba en el sentido de su longitud desde la frontera croata hasta el Bajo Narenta, y cuya extensión era de 155 kms. Llamábanla en el país *Strada Napoleone*, y hoy se la conoce con los nombres de *Strada Regia, Strada Maestra* ó *Strada Mediterránea*. El segundo camino (*Strada Marittima*) debía conducir de Spalato á Zara, pero no pudo concluirse. Además de éstos existen en la actualidad siete ú ocho caminos que unen la Dalmacia con la Bosnia, pero todos sumamente difíciles. Pocos años hace todavía que se construyó el primer ferrocarril.

Hay en la Dalmacia 15 ciudades, 40 villas, y 839 aldeas, formando un total de 1 784 centros de población (caseríos inclusive) que constituyen 89 ayuntamientos. Los dálmatas no gustan de las grandes aglomeraciones. De sus antepasados dijo Constantino Porfirogéneto que no podían sufrir que al lado de una choza se construyera otra. Las pocas poblaciones dignas de este nombre que existen, se hallan á orillas del mar; á medida que se penetra en el interior obsérvase que la dispersión de la población aumenta. Todas las ciudades ó villas del litoral presentan entre sí gran semejanza. Tienen cierto aspecto bélico debido sin duda á su situación en la falda ó en la cumbre de altas y escarpadas colinas, ceñidas de fuertes murallas y cruzadas por callejuelas estrechas é inclinadas.

Los puertos son pequeños y accesibles sólo por una estrecha boca, que á la menor alarma puede cerrarse con una cadena. La plaza pública está siempre á poca distancia de la playa, y en ella se halla situado lo que en España llamaríamos Casa Ayuntamiento. Desde la Edad Media estas poblaciones yacen en una suerte de entumecimiento que sólo ahora empieza á desaparecer, aunque con gran lentitud y como si la civilización veneciana no hubiera encontrado todavía sustituto. La capital, Zara, es la que más ha cambiado. Sus viejas murallas han sido transformadas en paseos, de manera que la ciudad que los venecianos habían casi aislado del Continente por medio de un foso, aparece rodeada de un elevado jardín desde el cual se descubre un hermoso panorama. El célebre marrasquino de Zara debe su perfume especial á las excelentes cerezas de los campos de Macarsca, cerca de Spalato. Su capitalidad pertenenció en otro tiempo á Bisgrad ó Zara la Blanca, llamada también Yader, y que estaba situada 30 kilómetros más al S. E. Los venecianos la conquistaron y arrasaron en 1127, y sus habitantes fueron trasladados á la actual Zara. Los marinos denominan todavía el sitio en que existió, Zara Vecchia. Sebenico está situado á cierta distancia de la costa, en la ría del Kerka, cuya entrada está defendida por el fuerte Sanmicheli. Es todavía pequeña, pero prospera con rapidez. Su puerto es accesible á los grandes buques y el valle del Kerka ofrece el mejor camino para ir á la Croacia y á la Bosnia ó para descender de estas dos regiones al mar. Además, Sebenico es el puerto obligado de las minas de Dernis así como los productos [illegible] de los inmensos ayuntamientos de Sign é Imoski, que reunen cerca de 60 000 [illegible]. Spalato conserva apenas modificado su viejo nombre de *palatium*, de uno suntuoso que en el sitio en que luego se alzó la ciudad se hizo construir Diocleciano, y del que se conservan imponentes ruinas. Cuando Salona fué destruída por los ávaros, los habitantes fugitivos se refugiaron [illegible] dentro del cual viven actualmente [illegible] 1 [illegible] personas. Los pasillos de [illegible] sirven de calles por donde transitan carruajes. Ragusa es una ciudad notable, ante todo por su historia. Está [illegible] un promontorio y rodeada de fortificaciones de construcción italiana. En 1667 [illegible] 30 000 habitantes; hoy cuenta [illegible] 9 000 [illegible] incluyendo los arrabales. Conserva su importancia á causa del puerto de Gravosa. Por último, en la extremidad meridional de la Dalmacia se halla el admirable puerto de Cáttaro, una de las maravillas del Mediterráneo.

Hist. – La Dalmacia fué en otro tiempo un reino poderoso que sostuvo con los romanos largas guerras, siendo vencido en tiempo de Augusto, aunque no sin gran trabajo. De su parte meridional formó aquel emperador la provincia de Iliria. Después de la caída del Imperio de Occidente fué conquistada por los godos, de cuyas manos pasó á las de los ávaros en 490. Los eslavos la conquistaron en 620 fundando en ella un estado que subsistió hasta los primeros años del siglo XI, en cuya época Ladislao, rey de Hungría, incorporó parte de él á la Croacia, y por consiguiente á su reino. La parte que conservó su independencia se colocó bajo la protección de la República de Venecia, entonces muy poderosa, recibiendo de sus nuevos administradores el título de ducado. A pesar de esto los turcos se apoderaron de parte de la Dalmacia; pero por virtud de la paz de Campo Formio en 1797 la Dalmacia veneciana y la misma Venecia pasaron á poder de Austria. Esta potencia la cedió á Napoleón por el tratado de Presburgo en 1805, siendo reunida al reino de Italia primero, y después, en 1810, á la provincia de Iliria. En 1814 fué de nuevo anexionada á Austria, y cuando esta nación se constituyó bajo su forma actual (1867) contribuyó, á pesar de ser eslavos la mayoría de sus habitantes, á dar fuerza á la corona imperial.

DALMANITA: f. *Paleont.* Género de crustáceos trilobites, del grupo séptimo de la clasificación de Barrande. Se distingue por tener la cabeza y pigidio muy desarrollados, la primera más ó menos abultada y de contorno generalmente parabólico. Limbo interrumpido á veces por el glabelo, pero generalmente continuo y casi siempre prolongado por espinas. El glabelo es poco saliente y limitado por fuertes surcos dorsales casi rectos. Hay tres pares de surcos laterales. El lóbulo frontal es muy grande y generalmente se destaca mucho. Se notan en muchas especies excavaciones que Barrande denomina impresiones auxiliares. Los ojos se encuentran muy desarrollados. El tórax se compone de once segmentos con pleuras que terminan por espinas, rara vez redondeadas. El pigidio consta en la especie *Dalmanites Hausmannis*, que se halla en el silúrico superior, de dieciséis y veintidós segmentos; en la especie *D. socialis*, que se encuentra en el silúrico inferior, solamente tiene quince. En otras especies se encuentran perforaciones y granulaciones. Algunas formas tienen la facultad de arrollarse formando una especie de bola. Los tipos silúricos inferiores recuerdan por la forma de su ángulo genal, de los pleuras y del pigidio el género *Phacops*. El género *Dalmanites* abunda en el silúrico superior y se halla representado por muchas especies en el devónico.

DALMAS (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Geólogo francés. N. en Montpezat (Ardèche) en 1811. Fué primero profesor geómetra. Durante sus momentos de descanso se dedicó al estudio de las Ciencias naturales. Los conocimientos de que dió prueba hicieron que se le comisionase para el estudio geológico y mineralógico del departamento del Ardèche y para fundar en Privas un Museo de Mineralogía. Dalmas inventó una báscula hidráulica que mereció ser premiada por el Comité Agrícola y en el concurso regional del Ardèche. Fué individuo de la Sociedad Geológica de Francia.

DALMASES Y ROS (PABLO JUAN DE): *Biog.* Escritor español. N. en Barcelona. M. el 10 de junio de 1718. En las Cortes de Barcelona celebradas en 1701 y 1702 fué elegido Dalmases primer cronista del Principado de Cataluña. Comenzó luego á recoger documentos y registrar bibliotecas, y en 1709 tenía ya á punto de dar á la imprenta el primer tomo; pero habiendo muerto en la fecha citada quedó la obra incompleta. Serra dice que vió este primer tomo de la *Historia general de Cataluña*. Caballero de imponderables prendas y muy conocido por sus riquezas y por su buen gusto en las Letras, formó una copiosa y escogida librería; así es que su padre, que ganó muchos caudales en el comercio y adquirió la nobleza, solía decir que temía mucho que lo que él había adquirido con sólo un libro lo perdiera su hijo con tanta multitud de ellos. Escribió las obras siguientes: *Diserta-*

ción histórica sobre la patria de Paulo Orosio (Barcelona, 1702); *Vida de Santa Eulalia* (manuscrito).

DALMASIO (LIPPO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Bolonia. Florecía por los años de 1376. M. poco después de 1410. Fué en un principio discípulo de su padre, artista de escaso mérito, é ingresó luego en el estudio de Vitale. Recibió el sobrenombre de *Lippo delle madone*, porque se complacía en pintar vírgenes, á las que daba una gracia poco común en las obras de aquella época, y que el mismo Guido admiraba de tal modo que creía encontrar en ellas algo sobrenatural. Dejó muchas obras en Bolonia y sus cercanías. En aquella ciudad existen obras suyas en las iglesias de San Juan del Monte, San Próculo y Santo Domingo. En el claustro de esta última iglesia quedan los restos de una *Magdalena á los pies de Cristo*, obra de Dalmasio. Fuera de la población, en la iglesia de Mezzaratta, se ven algunos frescos del mismo, que representan diversos episodios de la historia de Elías. En la iglesia de la Misericordia existe una Madona de Dalmasio. Pintaba éste con preferencia cabezas sencillas, y como fué el maestro de casi todos los artistas jóvenes boloneses del siglo XV, nació de aquí una especie de parada en la historia de la Pintura, y especialmente en el fresco. Se ha creído por mucho tiempo que Dalmasio había pertenecido á la Orden de los Carmelitas, pero hoy se sabe de un modo positivo que estuvo casado hasta edad muy avanzada. Es igualmente falso que Dalmasio fuera el maestro de Catalina de Vigria, luego beatificada.

DÁLMATA (del lat. *dalmăta*): adj. Natural de Dalmacia. U. t. c. s.

—DÁLMATA: adj. Perteneciente, ó relativo, á Dalmacia.

DALMÁTICA (del lat. *dalmătica vestis*): f. Túnica blanca con mangas anchas y cortas, y adornada de púrpura, que tomaron de los dálmatas los antiguos romanos.

> Después de las cuales iba el Arca del Testamento en ricas andas, que llevaban á hombros cuatro sacerdotes, con mitras y DALMÁTICAS de tafetán carmesí.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

—DALMÁTICA: Vestidura sagrada con faldones y una especie de mangas anchas y abiertas que forman cruz. La usan en los oficios divinos los diáconos como propia, y ya se ha concedido á los subdiáconos.

> Mandó que los diáconos usasen DALMÁTICAS, y manípulos de lino en la mano izquierda.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

—DALMÁTICA: Túnica abierta por los lados, usada en lo antiguo por la gente de guerra y hoy por los reyes de armas y los maceros.

—DALMÁTICA: *Indum.* Esta prenda se usó mucho en la época imperial romana. Lampridio señala como una excentricidad el que Cómodo se pusiera la dalmática para presentarse en público y en el circo, y para vituperar á Heliogábalo dice que éste llevaba públicamente la dalmática. De los textos de los escritores de la época augustal puede deducirse primeramente que la dalmática fué ya llevada en tiempos de la República, pero que esta infracción del traje nacional fué considerada como vergonzosa. En la época imperial la costumbre de vestir prendas extranjeras fué causa de que los mismos emperadores adoptaran, á despecho de las tradiciones, vestidos de rico tejido y de formas amplias y cómodas. También puede deducirse que la dalmática era una prenda originaria de Dalmacia, si bien carecemos de indicaciones precisas respecto del antiguo traje dálmata. Capitolino dice que lo característico de la dalmática eran las mangas largas. Del edicto de Diocleciano, sobre la tasa, se infiere que el uso de la dalmática estaba muy extendido en Oriente. En Asia Menor y en Siria hubo muchas fábricas importantes, tales como Laodicea, Tarso, Alejandría de Comágena, Biblos y Escitópolis, al S. de Tiberiades, donde se hacían dalmáticas tejidas con tres lizos y sin clavo y dalmáticas de tela alelpidas con franjas de púrpura. El mismo edicto antes citado habla de dalmáticas de hombres y de mujeres, que clasifica por la calidad y dimensiones de la tela. Waddington dice que sólo se trata del precio de las prendas de tela destinadas á los vestidos, y Lépaulle que se trata de vestidos confeccionados. Las dalmáticas para hombres más caras, de lana, costarían, según Bayet, 210 francos; las de las mujeres 190, y las más baratas no bajarían de 17.

Los cristianos adoptaron la dalmática en un principio, sin carácter sagrado, pues que la usaban indistintamente los sacerdotes y los laicos, según el *liber pontificalis.* Euticiano, obispo de Roma (275-283), prohibió que se amortajaran los cuerpos de los mártires sin dalmática y sin colobio. El Papa Silvestre (314-335) fué quien ordenó que la dalmática fuera el traje oficial de los diáconos de la Iglesia. Pero esta noticia no ofrece veracidad suficiente, y, según los arqueólogos, parece lo más probable que hasta el siglo V no fué la dalmática una insignia de los diáconos romanos, y que el Papa concedió algunas veces el derecho de llevarla á clérigos de otras iglesias. Mas no por esto dejó la dalmática entonces de ser usada por los laicos, pues tanto los textos como los mosaicos, marfiles y otros monumentos, nos demuestran que fué llevada por los laicos en los siglos VI, VII, y aun algo después. Se empleaba para confeccionar las dalmáticas seda, lino, y, sobre todo, lana. En cuanto á la forma de la dalmática es de advertir que el edicto de Diocleciano emplea como sinónimos dalmática y colobio, siempre que se trata del traje masculino. Entiende Wáddington que no hubo diferencia entre esos dos vestidos, y se apoya en un pasaje de San Epifanio que habla de los vestidos judaicos comparándolos con los de los romanos; pero no faltan textos antiguos que diferencien la dalmática del colobio, pues que mientras Capitolino señala las mangas largas como particularidad distintiva del vestido dálmata, Servio indica que el colobio carecía de ellas y que pertenecía al antiguo traje, es decir, al que se designó con el nombre genérico de *túnica*, de donde infiere Ferrari que debe reconocerse en el colobio la túnica ordinaria. San Isidoro dice que el colobio era largo, circunstancia que no conviene á la túnica, y Casiano, al describir el colobio de los monjes egipcios, dice que tenían mangas cortas que apenas llegaban al codo. Y, por último, es de citar un pasaje de la *Vita Silvestri*, el cual indica que las dalmáticas reemplazaron á los colobios para cubrir la desnudez de los brazos. De todas estas indicaciones, aunque oscuras y algunas veces contradictorias, puede deducirse, según Bayet, que la dalmática difería del colobio en que las mangas pasaban del codo. Los monumentos figurados comprueban esta conclusión, pues en bajos relieves profanos, en dípticos consulares, en las pinturas de las Catacumbas, en sarcófagos cristianos, en miniaturas de manuscritos y en mosaicos, se ven figuras vestidas con túnicas que bajan hasta las rodillas y con mangas largas, que son dalmáticas indudablemente. Las pinturas de las Catacumbas demuestran que las dalmáticas eran ordinariamente adornadas con dos anchas franjas ó *claros* de púrpura, circunstancia de que hablan San Epifanio y San Isidoro de Sevilla. Estas dos franjas de púrpura se consideraron más tarde como símbolo de la sangre del Crucificado. «Para confeccionar la dalmática, dice Bayet, se tomaba una pieza de tela del largo suficiente, se doblaba por medio y se cosían los bordes, dejando una abertura en este lado, y abriendo otra opuesto, á las que se cosían las mangas, que se hacían aparte, dejando además una abertura para la cabeza. Una prenda así cortada no era la túnica propiamente dicha. En sus primeros tiempos la dalmática fué blanca siempre, y parece que las franjas [illegible] [illegible] la dalmática [illegible] Ya en los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que viste [illegible] adornada y [illegible]

Dalmáticas

los hombros calículas que contienen una crucecita. La dalmática fué desde muy antiguo una de las vestiduras del Soberano Pontífice cuando oficiaba. Según ya queda indicado, los Papas concedían la dalmática como una distinción ó recompensa á los obispos y á los diáconos, quienes algunas veces la pedían á la Santa Sede. Pudieran citarse muchos ejemplos de esta costumbre, y respecto de la liturgia galicana puede decirse que hasta Adriano I los diáconos no usaron la dalmática sin un privilegio del Soberano Pontífice, y á falta de ello sólo vestían el alba y la estola. Hasta el siglo V estuvo reservada á los obispos y á los sacerdotes de Roma, y los diáconos también la llevaban. El Papa Símmaco se la concedió á los diáconos de la Iglesia de Orleáns, y no fué concedida en general á todos los diáconos hasta el siglo VI.

En la Edad Media la dalmática tomó carácter exclusivamente eclesiástico, y la Iglesia introdujo en esta prenda importantes modificaciones: las mangas fueron reemplazadas por hombreras ó caídas cuadradas que no llegan al codo, y por los costados quedó abierta, perdiendo la forma de la túnica y acercándose á la de la moderna casulla. Este cambio no se operó definitivamente en Oriente hasta el siglo XII. La dalmática que aún llevan en Oriente los diáconos de la Iglesia ortodoxa, recuerda, por el contrario, la antigua dalmática. Dicha modificación reconoció por causa el deseo de reproducir en la dalmática la forma de la cruz, con lo cual resultaba apropiada, al revestirse de ella, para celebrar el oficio de la Misa, en que se representa la Pasión de Cristo. Según parece, la dalmática del siglo XII tenía una capucha como el colobio, y la de los siglos XIII y XIV está ya desprovista de la capucha. Las mangas subsistieron, sin embargo, hasta el siglo XIV, y en las dalmáticas sacerdotales eran más estrechas y más largas que en las usadas por los laicos, porque es de advertir que la dalmática en la Edad Media no sólo la usaba el clero, si bien la dalmática no eclesiástica viene á ser un brial (V. esta voz), cuya hechura varió mucho entre los siglos XII y XIV, y sólo recibía el nombre de dalmática cuando se usaba en las solemnidades, como un vestido de carácter sagrado. Tal era la dalmática que usaron los reyes, especialmente los de Francia, para la ceremonia de su consagración. Entre las dalmáticas imperiales la más interesante es una de origen bizantino, ricamente bordada é historiada, que forma parte del tesoro de San Pedro de Roma; es de seda azul y todo el campo está lleno de crucecitas de oro y de plata encerradas en círculos de oro; en las dos caras y en las hombreras (pues esta dalmática ofrece completamente la forma moderna) aparecen diversos asuntos que expresan una sola idea: la gloria de Jesucristo en la Tierra y en el Cielo. Las dos escenas principales que ocupan los frentes son la Transfiguración y el Juicio final. Las figuras están bordadas con sedas de variados colores, oro y plata, y cada uno de estos asuntos está consignado en una gran [illegible] [illegible] estas figuras es completamente [illegible] y si duda cupiera con respecto á este punto, bastarían para desvanecerla las inscripciones griegas que acompañan. [illegible] dalmática fué revestida por [illegible] cuando un soberano [illegible] se hallaba en Roma en la época de las grandes fiestas de la Iglesia, revestido de una dalmática leía la Epístola ó el Evangelio. [illegible]

al cuerpo por medio de un cinturón. Debajo de esta dalmática se llevaba una cota de mangas ajustadas y cuello cerrado. Las dalmáticas eclesiásticas que se conservan de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII ofrecen la misma forma que las que se usan actualmente, y llevan por complemento un cuello armado y derecho que constituye una pieza aparte, y se cierra por medio de cordones unidos por un pasador que cae sobre el delantero y termina en unas borlas. El campo de los paños de la dalmática está dividido en compartimientos rectangulares por medio de galones dorados, y algunos de estos compartimientos suelen llevar bordados ornamentales ó historiales, que en algunos ternos, como en los del siglo XVI que se conservan en el monasterio del Escorial, son verdaderamente maravillas. Ocioso sería repasar el proceso de los estilos que se han sucedido en los cuatro siglos indicados, y á los que naturalmente ha tenido que sujetarse el decorado de las dalmáticas. Es muy frecuente que éstas estén confeccionadas de ricas telas de brocado ó de tisú de oro, y siempre sus adornos y sus bordados corresponden á los de las casullas, capas de coro, paños de atril y frontales de altar, que se conservan en las iglesias. Entre las dalmáticas in[illegible] y por su mérito [illegible] la que posee la Audiencia de Barcelona, que en sus frentes y hombreras contiene hermosas composiciones primorosamente bordadas en oro y sedas; estos bordados están hechos en el siglo XVI, y la tela de esta dalmática es un rico terciopelo rojo, recamado de oro, que revela, lo mismo que los bordados, la influencia italiana que por aquel tiempo se dejó sentir en Cataluña.

Dalmática de la segunda mitad del siglo XV

DALMÁTICO, CA (del lat. *dalmăticus)*: adj. [illegible] á Dalmacia.

DALMAU [illegible]: *Biog.* Músico español. N. en Barcelona el 6 de febrero de 1841. M. en [illegible]

[illegible] portante teatro, poniéndole á prueba en el nuevo cargo con las óperas *Roberto il diavolo, Gli Ugonotti, Fausto, Profeta, Africana* y otras varias, mereciendo siempre la aprobación del profesorado y del público. Inaugurada desde aquella época la carrera del maestro Dalmau, puede decirse que hasta el día de su muerte su nombre ha figurado constantemente como director de orquesta en los principales teatros de ópera en Barcelona, Lisboa, Cádiz, Valencia y Sevilla, siendo señalada su presencia en ellos por las condiciones especiales de inteligencia, laboriosidad é incansable actividad, que ponía al servicio de la especialidad que cultivó con beneplácito de todos. Contribuía á cautivarle las simpatías unánimes, con su relevante mérito artístico, la modestia y afabilidad de su carácter. Dalmau, aunque no se distinguió como compositor, era buen armonista y conocía á fondo todos los secretos del Arte en su parte especulativa; los conocimientos que poseía le facilitaban llevar á cabo cuantos artísticos empeños se proponía realizar, ora sacando inmenso partido de efectos en las orquestas que dirigía, ora combinando con sumo acierto las masas corales, siempre con atinada sobriedad, no dejando por eso de mostrarse fogoso y vehemente cuando las necesidades de la composición que dirigía se lo reclamaban. Aquilató sus merecimientos la pericia con que dirigió los conciertos de las Sociedades de Madrid y Barcelona. Falleció Dalmau, joven aún, en el lugar y fecha citados, resignado y sufrido ante larga y penosa enfermedad, víctima de terribles inclemencias de la suerte. Algo mitigaron, sin duda, tan acerbos sufrimientos, las muestras de cariñosa adhesión que durante su larga enfermedad recibió de sus compañeros de profesión y amigos, no solamente en Cataluña, su patria, sino en Lisboa.

– DALMAU DE ROCABERTI (RAIMUNDO): *Biog.* Escritor español, conde de Peralada y vizconde de Rocaberti. N. en Cataluña. Vivió en el siglo XVII. Era hijo de antigua y noble familia, y en las turbulentas disensiones del tiempo de Felipe IV fué siempre adicto al rey, á quien ofreció una obrita con el siguiente título: *Compendio de las grandezas y prerrogativas soberanas de la antiquísima casa de los vizcondes de Rocaberti, por la gracia de Dios condes de Peralada, barones y marqueses de Anglesola* (Madrid, 1651, en folio). Aunque según Nicolás Antonio es reputado por verdadero autor de esta obra el abogado catalán José Torner, de los papeles y notas de letra de Dalmau consta que él la completó y aumentó. Dalmau escribió también estas dos obras: *Presagios fatales del mando francés en Cataluña* (Zaragoza, 1646, en 4.º), dedicada á Felipe IV, y *Memorial ó defensa del marqués de Aitona;* ambos trabajos, especialmente el primero, son muy curiosos y merecen ser leídos.

DALNITSKII: *Geog.* Lago del dist. de Odesa, gobierno de Jerson, Rusia; tiene 11 kms. de S. á N. y dos en su mayor anchura. Se halla sit. en la costa N.O. del Mar Negro, del cual le separa una estrecha lengua de tierra. Recibe las aguas de distintos ríos, de los que el más importante es el Dalnik.

DALRY ó DALREY: *Geog.* Ciudad del condado de Ayr, Escocia; 5 300 habits. Sit. al N.N.O. de Ayr, al N. de Irvine, á orillas de unos riachuelos. Minas de hulla; metalurgia. Tejidos de lana.

DALRYMPLE (JACOBO): *Biog.* Magistrado escocés, vizconde de Stair. N. en Drummarchia (condado de Ayr) en 1619. M. en 1695. Educado en la Universidad de Glasgow, [illegible] en seguida [illegible] de capitán cuando fué nombrado profesor de Filosofía en [illegible] Universidad. Ocupó algunos años su cátedra con gran distinción; abrió su bufete y no [illegible] los mejores abogados de [illegible]. Fué secretario de las comisiones enviadas en 1649 y 1650 para tratar con Carlos II, que vivía desterrado en los Países Bajos, y en 1657, por recomendación del general Monk, obtuvo de Cromwell el nombramiento de Juez de uno de los primeros tribunales. Después de la Restauración recibió de Carlos II nuevas mercedes, y aunque en 1663 dimitió su cargo por no aceptar una de las fórmulas del juramento, que envolvía la repudiación del *Covenant* nacional de 1638 y de la Liga y *Covenant* solemnes de 1643, el rey no le admitió la dimisión, le dió el título de baronet, y en 1671 le nombró lord presidente de los tribunales, posición elevada que aprovechó Dalrymple para introducir algunas reformas útiles en la Administración de Justicia. Negóse más tarde (1681) á prestar otro juramento, y de nuevo presentó la dimisión, que entonces fué aceptada. En el transcurso de aquel mismo año publicó sus *Instituciones de la ley escocesa,* obra tan estimada en Escocia como los *Comentarios* de Blackstone en Inglaterra. Perseguido por el gobierno de su patria se refugió en Holanda (1682), donde imprimió un tratado con el título de *Philosophia nova experimentalis* (Leyden 1686). En días posteriores volvió á Inglaterra con el príncipe de Orange (Guillermo III), que le devolvió su alto cargo en la magistratura y le concedió el título de vizconde de Stair.

– DALRYMPLE (JUAN): *Biog.* Político escocés, conde de Stair. Era hijo de Jacobo. M. en 1707. Ejerció la abogacía en Escocia, y fué en este país secretario de Estado. En 1703 obtuvo la dignidad de conde. Su complicidad en el degüello de Gleucoe le dió una notoriedad poco envidiable. Movido, dicen sus apologistas, por un celo excesivo é implacable en la defensa de los intereses del Estado, llegó á mirar con odio profundo á los Macdonald de Gleucoe por la manifiesta repugnancia de este clan á prestar el juramento de obediencia. Dalrymple, de acuerdo con Breadalbane y Argyle, consiguió que Guillermo III decretase la destrucción del clan, y sin informar al rey de la sumisión de Mac Jan, jefe del mismo, ejecutó aquella bárbara orden. Tras una información minuciosa el Parlamento escocés le declaró verdadero autor de la horrible matanza, pero no se atrevió á pronunciar contra Dalrymple el castigo ejemplar de un hecho que la Historia califica con justicia de infame.

– DALRYMPLE (DAVID): *Biog.* Escritor escocés, biznieto de Jacobo. Es más conocido por el nombre de *lord Hailes.* N. en Edimburgo el 1726. M. en 1792. Educóse en Eton, cursó la carrera de Derecho en Utrecht, y fué admitido en el foro de su patria en 1748. Tras dieciocho años de ejercicio de la abogacía ingresó en la Administración de Justicia, y al cabo de otros diez años, en los que como Juez de asuntos criminales adquirió gran fama por su dignidad y talento, fué promovido á la presidencia de uno de los primeros Tribunales, cargo que conservó hasta su muerte. Dalrymple es aún más conocido por sus trabajos literarios. Además de un gran número de artículos insertos en las revistas de la época dejó muchas obras sobre Escocia.

– DALRYMPLE (DAVID): *Biog.* Jurisconsulto é historiador inglés, también llamado *lord Hailes.* N. en Edimburgo el 28 de octubre de 1726. M. el 29 de noviembre de 1792. Estudió Humanidades en Utrecht, y de regreso en Escocia abrazó la carrera de abogado; pero como, á causa de su nacimiento, le correspondía el desempeño de altas funciones en la magistratura, cesó en el ejercicio de la abogacía, y fué sucesivamente Juez (1776) y lord comisario (1778). Hombre erudito y laborioso, poseía más condiciones de Juez que de abogado, pues su palabra era tardía y carecía en absoluto de dotes oratorias. Sus panegiristas dicen, acaso con razón, que Dalrymple consideraba pueril y poco digno de la austera sencillez de la ley el trabajo de los que hacían detenidos y minuciosos ensayos de elocuencia. Lord Hailes admitía sólo la primera parte de la defición de Cicerón: *Vir bonus...* Por lo demás nadie puso nunca en duda, tanto en una como en otra carrera, su integridad y su justicia. Consagró también su vida al estudio de las antigüedades de Inglaterra, y principalmente de Escocia. Su libro de los *Anales de Escocia desde Malcolm III Canmoro hasta Roberto I* (Edimburgo, 1776, en 4.º), es justamente apreciado, porque satisfizo una necesidad mucho antes sentida: la de separar de la historia escocesa todas las escorias legendarias que ocultaban los orígenes picto-escóticos. Dalrymple escribió tam-

bién las obras siguientes: *Memorias y cartas relativas á la historia de la Gran Bretaña* (Glascow, 1762); *Memorias y cartas etc., del reinado de Carlos I* (Glascow, 1776, en 8.º); *Examen de algunos argumentos á favor de la alta antigüedad de la Majestad Real; Investigaciones sobre las leyes de Malcolm* (1769, en 8.º); *Memorias sobre la historia de Escocia; Observaciones á Gibbon*, relativas á las causas de la propagación del cristianismo, obra muy apreciada, etc.

– DALRYMPLE (ALEJANDRO): *Biog.* Geógrafo inglés, hermano de David. N. en Escocia, probablemente en Edimburgo, el 1737. M. el 19 de junio de 1808. Muy joven aún entró al servicio de la Compañía de las Indias, é influído por una pasión precoz por los descubrimientos geográficos, causa sin duda de su ingreso en dicha Compañía, se consagró á investigaciones asiduas en los archivos de Madrás. Allí encontró datos de antiguas relaciones de la Compañía con las islas de la Sonda, y concibió la idea fecunda de dar nueva vida á la influencia inglesa en aquellos parajes. Rehusó el puesto de secretario del gobierno de Madrás (1759), cargo muy lucrativo, y tomó el mando de un buque con el que visitó las islas de la Malasia. Ya había publicado algunas cartas hidrográficas apreciables, y desde 1760 trabajó en otras de una gran extensión del litoral de la Malasia, comprendiendo las Filipinas y otras islas. En recompensa obtuvo el título de hidrógrafo de la Compañía de las Indias, é impresionado el gobierno por los proyectos patrióticos de Dalrymple le confió la redaccion de un plan de exploraciones según su sistema. Animado por estas muestras de aprobación Dalrymple propuso (1772) al Ministro North la exploración del Continente austral, para él de indudable existencia, comprometiéndose á costear los gastos de la expedición si le concedían todas las tierras no ocupadas todavía que esperaba descubrir hasta el 60º de latitud Sur. El Ministro no favoreció estos proyectos, pero confió á su autor la defensa de las pretensiones que la Gran Bretaña mantenía respecto á la posesión de algunos puntos dudosos de las Indias orientales. Dalrymple recibió además el título de hidrógrafo real, que desde tiempo atrás ambicionaba, como premio á los importantes servicios que había prestado á la Ciencia y á su patria. Afectado por una destitución, según parece, no poco arbitraria (1808), murió de pesar al mes siguiente.

– DALRYMPLE (HEW WHITEFORD): *Biog.* General inglés. N. en 1750. M. en 1830. Hizo las campañas contra la Revolución francesa, sirviendo á las órdenes del duque de York; fué uno de los lugartenientes de Wéllington en Portugal y cayó en desgracia por haber concluído con Junot la famosa convención de Cintra de 23 de agosto de 1808. A su muerte pasó su título á su hijo mayor Adolfo Juan. Este siguió también la carrera militar, llegó en 1860 al grado de general, y murió diez años después.

DALSERF: *Geog.* Municipio del condado de Lanark, Escocia; 7 500 habits. Sit. á orillas de los ríos Clyde y Avon.

DALSLAND: *Geog.* País de la parte S. de Suecia, sit. en la orilla O. del gran lago Wenern que en esta parte se llama Dalbo. Dos cadenas de colinas recorren el país de N. á S., y cierran un valle, y de aquí el nombre de *Dal'land*, que significa *país del valle*. Hoy constituye la parte N. de la prov. de Elfsborg.

DALTON: *Geog.* C. del condado de York, Inglaterra; 6 200 habits. Sit. en el West-Riding, cerca y al N. E. de Huddersfield, á orillas de un afluente del Calder.

– DALTON IN FURNESS: *Geog.* C. del condado de Lancaster, Inglaterra; 9 500 habits. Sit. en la costa E. de la bahía Morecambe, Mar de Irlanda.

– DALTON LE DALE: *Geog.* Municipio del condado de Durham, Inglaterra; 10 500 habitantes. Sit. al S. de Sunderland, en la costa del Mar del Norte.

– DALTON (RICARDO): *Biog.* Pintor y grabador inglés. M. en 1791. Modesto pintor de [illegible] en un principio, marchó á Roma para ampliar sus conocimientos en el Arte, y visitó en seguida á Nápoles, Constantinopla, Grecia y Egipto. De regreso en Inglaterra recibió el título de bibliotecario de Jorge III y se le confió la guarda de los grabados y medallas del rey. Pintó vistas de Constantinopla, que el público acogió con entusiasmo y que fueron reproducidas por los más hábiles grabadores. No logró igual triunfo con las obras que reproducían estatuas de la antigüedad, por medio del dibujo, y que Boydell reprodujo con el título de *A Colletion of twenty antique Statuas drawn after the original in Italy*. Al mismo artista se debe la colección de *Antiquities and views in Grecce and Egypt; with the Manners and Customs of the Inhabitants*, etc. (1791); la de *Grabados al agua fuerte, copias de una colección de retratos de Holbein hallados en el gabinete de la reina Carolina*; trece *Estudios*, copias de Leonardo de Vinci, y otros grabados, que reproducen obras de Holbein y que representan á los principales personajes de la corte de Enrique VIII.

– DALTON (JUAN): *Biog.* Célebre físico y químico inglés. N. en Eaglesfield el 5 de septiembre de 1766. M. en Mánchester el 27 de julio de 1844. Hijo de un cuákero, educóse primero en la escuela de su pueblo natal, luego (1781) en Kendal, en donde uno de sus parientes tenía un establecimiento de enseñanza. Pronto dió á conocer una vocación decidida por los estudios matemáticos y físicos, y no muchos años más tarde, el 1788, comenzó, para continuarlas toda su vida, las observaciones meteorológicas, cuyo número no bajó de dos mil. Profesor de Matemáticas y de Historia Natural en el Colegio de Mánchester (1793), en donde residió generalmente, enseñó, desde 1804, Química en la mayor parte de las grandes ciudades de Inglaterra. Presidente de la Sociedad Literaria y Filosófica de Mánchester (1817), individuo de la Sociedad Real de Londres y del Instituto de Francia, obtuvo del gobierno una pensión (1833) y vió en el mismo año elevar su estatua, debida á Chantrey y costeada por una suscripción que produjo dos mil libras esterlinas y que iniciaron sus amigos. Además recibió el título de Doctor en Derecho concedido por la Universidad de Oxford. Dedicado á la instrucción de la juventud, llenó estas funciones con el celo propio de quien veía en la enseñanza un sacerdocio y ganó el cariño de sus discípulos, que le respetaban como á un padre. Por su propio mérito ocupó una alta posición científica, que por raro fenómeno, no despertó la envidia de otros, y esto le permitió proclamar sin reservas los servicios ajenos. Así, fué uno de los primeros que aplaudieron los trabajos del célebre Fulton. Encargado varias veces por el gobierno de desempeñar comisiones de carácter científico, logró siempre resultados sorprendentes, por los que, en justa recompensa, fué elegido presidente de diversas Sociedades científicas de la Gran Bretaña. Su carácter igualaba á la superioridad de su saber y de su talento. Fué virtuoso sin ostentación y religioso sin fanatismo, y profesó toda su vida la doctrina de los cuákeros. Dalton enriqueció los dominios de la Física con descubrimientos interesantísimos, y por la sagacidad de sus investigaciones [illegible] tiempo muy admitidos. Por medio de numerosas experiencias ensanchó también el círculo de las operaciones químicas. Gran importancia ofrecen sus trabajos sobre los fluidos elásticos ó gases permanentes, es decir, los gases que no pueden volver al estado líquido por medios físicos. Descubrió también que todo fluido elástico [illegible] ó no en el agua, se dilata en una cantidad igual siempre que ascienda de la temperatura del hielo á la del agua hirviendo, y que su volumen primitivo aumenta [illegible]. En otros términos, que los gases permanentes se dilatan desde 0° hasta 100° centígrados, en la relación de 100 á 137,5. [illegible] de Dalton [illegible] fenómenos producidos por el calor, rama de la Física que le debe notables progresos. [illegible]

lores, pues interesan para el conocimiento de una afección, que de su apellido tomó el nombre de *daltonismo*, y de la cual él mismo estaba atacado; consistía en confundir varios colores similares, el rojo, rosa, púrpura y azul. Atribuía Dalton este fenómeno al color de los fluidos de su ojo, cuyo cristalino, según la observación hecha en su cuerpo después de su muerte por Ransone, presentaba un tinte ligeramente amarillento. El principal título de gloria de Dalton fué la perfección que introdujo en la teoría de los átomos y de los equivalentes, cuya primera idea expuso Higgins, pero que se apropió casi por completo, por virtud de trabajos propios, el sabio profesor de Mánchester. Para representar la unidad escogió Dalton el hidrógeno, por ser el gas más ligero. En 1842 dió á conocer su sistema relativo á la composición de los cuerpos, que, según él, son aglomeraciones de partículas materiales que por lo pequeñas son indivisibles. Sospechaba que la figura de los átomos es esférica, pero nada afirmó sobre la cuestión de si las dimensiones de los átomos están en relación con su peso, ni dijo que todos fueran de la misma dimensión. Aunque su sistema era del todo hipotético y no pudo dar, porque era imposible, una demostración directa del mismo, fué adoptado con satisfactorios resultados por varios químicos distinguidos, y dió á Berzelius y otros hombres de ciencia las bases de la teoría de las leyes de la composición de los cuerpos. Además de muchas Memorias insertas en los *Anales de la Sociedad filosófica de Mánchester*, en el *Philosophical Magazine*, y en la colección de las *Memorias* de la Academia de Ciencias, Dalton escribió las obras siguientes: *Meteorological Observations and Essays* (Mánchester, 1793, en 8.º); *New System of Chemical Philosophy* (Mánchester, 1808-10, en 8.º), y *English Grammar*.

– DALTON (ALEJANDRO [illegible]): *Biog.* General francés. N. en Brives en 1776. Subteniente en 1791, sirvió sucesivamente á las órdenes de Hoche en la expedición de Irlanda, de Murat en Italia, donde se distinguió en Marengo, y de Leclerc en Santo Domingo; fué nombrado coronel después de la batalla de Austerlitz, general de brigada en 1808, recibió una herida grave en Smolensk, y fué creado barón después de la campaña de Rusia. Encerrado en Erfurt en 1814, defendió aquella plaza fuerte durante seis meses. El gobierno de la Restauración le confirió el título de conde y el grado de Teniente General. Después de haber recibido un mando superior en Argelia pasó á la escala de reserva.

– DALTON (JUAN): *Biog.* Ilustre fisiólogo norte-americano. N. en Chelmsford (Massachusetts) el 2 de febrero de 1825. Hizo sus estudios en el Colegio Haward, donde se doctoró en 1847, y diez años más tarde ganó el premio de la Asociación Médica Americana con su *E*[illegible] En 1859 [illegible] Nueva York su [illegible] (5.ª edición, 1872), y desde entonces fué considerado como uno de los primeros fisiólogos del Nuevo Mundo. Ofreciéronle muchas cátedras de Fisiología, y él aceptó una en Nueva York y la del Colegio Hospital de Brooklyn. Durante la guerra de Secesión [illegible]. Además de otros tratados y Memorias insertos en los periódicos [illegible] 1873-74.

DALTONIA [illegible] especies de diferentes géneros, tales como los [illegible]

especies, de las cuales sólo una se ha observado en Europa sobre las rocas húmedas de Irlanda.

DALTONIANO, NA: adj. Dícese del que padece de daltonismo. U. t. c. s.

DALTONIEAS (de *daltonia*): f. pl. *Bot.* Familia de musgos que forma parte de la tribu de las Hooqueriáceas. Las plantas que la componen son de talla variable, unas veces ramosas, otras de tallo casi simple. Sus hojas, ordinariamente muy apretadas, dispuestas en muchas filas, son de consistencia blanda, generalmente coloreadas; las células del parénquima, romboidales y dentadas hacia el vértice del limbo, ensánchanse hacia la base, donde se hacen más ó menos rectangulares. Formado de un pequeño número de hojuelas el periqueso se halla sostenido por un ramúsculo provisto de raíces adventicias. El casquete es franjeado hacia el borde, y la cápsula pequeña, de dirección variable, lleva un opérculo dilatado, terminado en pico alargado. El perístomo presenta dos carreras de dientes; los exteriores con muchas articulaciones visibles, especialmente hacia la cara interna; los inferiores son subulados y llenos de finas papilas. Las daltonieas crecen sobre las rocas ó sobre las cortezas y comprenden muchos géneros, de los cuales sólo uno se halla representado en Europa, y únicamente por una especie la *Daltonia splachnoides.*

DALTONISMO (de *Dalton*, físico inglés del siglo XVIII): m. Enfermedad de la vista, que hace confundir los colores al que la padece.

– DALTONISMO: *Oftal.* El daltonismo ó falsa percepción de los colores se llama también *discromatopsia.* Existe bajo dos formas. Hay sujetos que sólo perciben dos colores, el blanco y el azul; otros no ven claramente ni el rojo intenso, que les parece verde sucio, ni el amarillo, que les parece verde claro, no distinguiendo tampoco el azul del violeta. La enfermedad es algunas veces congénita; en otros casos se manifiesta como síntoma de ciertas retinitis. Puede producir graves consecuencias cuando pasa inadvertida en individuos encargados de un servicio para el cual es precisa la apreciación exacta de los colores, empleados de los ferrocarriles, etc. V. DISCREMATOPSIA.

DALUPIRI: *Geog.* Isla del grupo de las Babuyanes, prov. de las Batanes, Filipinas, sit. á unos 33 kms. al N. de Luzón, entre la isla de Calayán al N.E., la de Camiguín al E. y las de Baring, Manapa y Fuga al S.E. Es de figura triangular, de unos 11 kms. de N. á S. en su mayor largo y 8 kms. de anchura máxima de E. á O. Terreno montuoso, sin arbolado, y costas irregulares con algunas ensenadas y puertos.

DALUSIA: f. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las soforeas, que se distingue por tener: cáliz de dientes muy cortos; quilla más ancha que las alas; anteras oblongas, uniformes; ovario casi sesil; óvulos poco numerosos; vaina oblonga, oblicua, aguda en sus dos extremidades, de cavidad continua, bivalva, con una á tres semillas orbiculares, comprimidas, de raicilla corta y recta.

DALY: *Geog.* Condado marítimo de la Australia del Sur, Australia, 3200 kms.² y 12500 habitantes. Se extiende desde el Golfo Spencer al O., al Golfo San Vicente al E., en toda la parte N. de la península de York. Al N. lo fer[illegible] los montes Hummock [illegible] por el E. [illegible] completan los [illegible] de [illegible] W[illegible] y al puerto W[illegible] del territorio [illegible] de la Australia del Sur, Australia, [illegible] que [illegible]

– DALY (CÉSAR DIONISIO): *Biog.* Arquitecto [illegible] N. en Verdún el 19 de [illegible] 1811 [illegible] Arquitectura con Duban, y [illegible] con entusiasmo los [illegible] de [illegible] 1840 á 1845 [illegible] Arquitectura dirigió [illegible] de Santa Cecilia [illegible] la columna [illegible] [illegible] de Honor, [illegible] en la Exposición Universal de 1855, á donde había llevado un *Proyecto de decoración interior de la capilla* y los *Planos de la restauración de la catedral de Albi*, que ya figuraron en los Salones anuales de París de 1841 y 1846, y fundó en 1840 la *Revista de Arquitectura y obras públicas*, periódico mensual editado con lujo, y en el que dió un plano completo de un *Falansterio.*

DALZIEL: *Geog.* Municipio del condado de Lanark, Escocia; 9200 habits. Sit. cerca de Hámilton, á orillas de los ríos Clyde y Calder y cruzado por el Watling-street. Consérvase el torreón del antiguo castillo de los Hámilton.

DALL (CAROLINA NEALEY): *Biog.* Escritora norte-americana. Dióse á conocer en la primera mitad del presente siglo. Consagróse á la defensa de los derechos de las mujeres, y adquirió, jóven aún, mucha fama con sus escritos contra la esclavitud. Casó en 1844 con un párroco de Baltimore, Carlos Dall, á quien acompañó más tarde á Boston y al Canadá, y cuando su esposo, en 1855, marchó á las Indias orientales, como misionero, Carolina se dedicó exclusivamente á la defensa de su sexo, cuyos derechos mantuvo con la palabra hablada y por escrito. Entre sus numerosos trabajos merecen recuerdo los siguientes: *El derecho al trabajo de las mujeres* (1860); *Los derechos de las mujeres ante las leyes* (1861); *El colegio, el mercado y la corte* (1868), y *El viaje de Patty Gray*, su mejor obra, dedicada á la juventud (1869-70, 9 vol.) Carolina Dall residía hace pocos años en Boston.

DALLÁ (contrac. de *de allá*): adv. l. ant. De allá, ó del otro lado de allá, ó al otro lado.

DALLADOR (de *dalle*): m. El que siega la hierba con el dalle.

> De la suerte que en húmedo terreno
> Suelen los destajeros DALLADORES
> Segar á hecho el empinado heno
> Con los agudos dalles cortadores.
> ALONSO LÓPEZ PINCIANO.

DALLAS: *Geog.* Condado del est. de Alabama, Estados Unidos; 2 300 kms.² y 48 500 habits. Sit. en el centro del est. y cruzado de N.E. á S.O. por el río Alabama, en el cual desagua el Cahacoba. Es de los más poblados del Alabama, fértil y bien cultivado. Su cap. es Selma. ‖ Condado del est. del Arkansas, Estados Unidos; 6 600 habits. Comprendido entre el río Saline al E. y el Ouachita al O. Su cap. es Prínceton. ‖ Condado del estado de Iowa, Estados Unidos; 1 658 kms.² y 18 800 habits. Sit. en la cuenca del Des Moines, al O. de la cap. del est. Su capital es Edel. ‖ Condado del est. del Missouri, Estados Unidos; 1 490 kms.² y 9300 habits. Regado por el Niangua, afl. por el Sur del Osage. Terreno llano. Su cap. es Búffalo. ‖ Condado del est. de Tejas, Estados Unidos; 33500 habits. Es de los dist. más prósperos del est. Su cap. es Dallas.

– DALLAS (ALEJANDRO JACOBO): *Biog.* Jurisconsulto y político americano. N. en la isla de Jamaica el 1756. M. en 1817. Educóse en Edimburgo y Wéstminster. En 1783 marchó á Filadelfia, y en 1785 comenzó á ejercer las funciones de abogado en el Tribunal Suprema de la provincias de Pensilvania, adquiriendo en dicha profesión gran fama por su habilidad. Secretario de Pensilvania en 1791, vió confirmadas sus funciones en 1793, y fué nombrado en 1796 secretario de aquel estado. Cuando Jéfferson ocupó la presidencia Dallas recibió el título de *attorney* de la parte oriental de Pensilvania. En 1814 se le confió la administración de los Estados Unidos, y el departamento de la Guerra en marzo de 1815. Dejó una edición anotada de las *Leyes de la Pensilvania.*

– DALLAS (JORGE): *Biog.* Publicista inglés. N. en Londres el 1758. M. el 1833. Recibió casi toda su educación en Ginebra, dirigido por un ministro suízo llamado Chauvet. A la edad de dieciocho años marchó á Bengala, con el título de [illegible] al servicio de la Compañía de las Indias. En Calcuta compuso un poema titulado *Guía de la India*, y, versado en la lengua del [illegible], por recomendación de Hastings, el nombramiento de superintendente de las colecciones de [illegible] más tarde, obligado por su escasa salud, pidió el regreso á Inglaterra, y entonces los habitantes de Calcuta le suplicaron que presentase á la Cámara de los Comunes una petición contra el *India Bill* de Pitt. En 1780 imprimió un folleto apologético de Hastings, y en 1793, una obra ritulada *Consideraciones sobre la situación actual, con observaciones sobre la dirección de la guerra con Francia*, libro que mereció la aprobación de Pitt, quien le hizo imprimir y propagar á su costa. Impresionado por la situación de Irlanda dió á las prensas las *Observaciones sobre el pleito homenaje tal como se exige por el acta de alistamiento*, publicación á la que siguió la primera de sus *Cartas á lord Moira sobre el estado político y comercial de Irlanda.* Estas cartas, insertas en *El Anti-Jacobino* é impresas en seguida aparte, por mandato de Pitt, con el título *Beauties of the Anti Jacobin*, produjeron un efecto extraordinario. Dallas imprimió en 1798 otro *Memorial á los irlandeses sobre el estado presente de los negocios públicos.* En el mismo año obtuvo el título de baronet. En 1799 publicó sus *Consideraciones sobre lo impolítico que sería tratar de la paz con el presente regicida gobierno de Francia*, y luego entró en el Parlamento como representante de Newport. Entonces escribió un folleto político titulado *Carta á sir Guillermo Pulteney, baronet, etc., relativa al comercio entre la India y Europa.* En 1808 publicó una defensa de las campañas del marqués de Wellesley en el Deján y en el Indostán, y en 1813 la obra anónima *A Letter from a Field Officer at Madras.*

– DALLAS (JORGE MAFFIN): *Biog.* Estadista norte-americano. N. en Filadelfia el 1792. M. en enero de 1865. Recibido de abogado entró en 1817 en la carrera diplomática y ocupó diversos puestos cerca de las cortes europeas. De vuelta de San Petersburgo, donde había desempeñado la secretaría de la legación, fué nombrado procurador del Estado de Pensilvania. En 1831 fué senador por este mismo estado. En 1837 fué nombrado por el presidente van Buren Ministro en Rusia, de donde regresó á su patria en 1839. Desde 1845 hasta 1852 ejerció la vicepresidencia de los Estados Unidos. Al salir del poder se incorporó en el foro de Filadelfia. En 1854 recibió el nombramiento de Ministro en Londres en reemplazo de Búchanan. En este puesto se esforzó por restablecer la cordialidad comprometida un instante entre los dos países, y en un discurso pronunciado en el banquete del lord mayor, vió muy aplaudida la protesta lanzada por él contra los apologistas de la guerra. «La mejor guerra, dijo, es siempre un mal, cualesquiera que sean las ventajas morales ó materiales que pueda procurar.» Cuando estalló la guerra de la esclavitud se declaró por el mantenimiento é integridad de la Unión.

DALLE (del provenzal *dayll*): m. GUADAÑA

> Hirieron y mataron muchos hombres, y un caballo, con un DALLE que traía un mejicano, hecho de una espada española.
> FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA.

– DALLE: Hoz para segar.

DALLEMAGNE (CLAUDIO, *barón de*): *Biog.* General francés. N. en Périeux en 1754. M. en 1813. Fué uno de los generales más valientes de la República. Comenzó á servir en el ejército cuando contaba diecinueve años de edad; hizo las guerras de América y fué ascendido á general de brigada en 1793. Durante la campaña de Italia fué uno de los lugartenientes más intrépidos de Napoleón, decidiendo el éxito de las batallas de Lodi y de Lonato y tomando una parte gloriosa en las de Castiglione y Roveredo. Nombrado general de división en 1797, comandante del ejército de Roma en el año siguiente, fué en seguida enviado á Alemania, hizo capitular Ehrenbreitstein, hecho de armas que le valió le regalara el Directorio unas pistolas y un sable de honor. Por motivos de salud se retiró del servicio, pero volvió á combatir en Flandes en 1809 cuando la invasión de lord Chatham.

DALLÉN (contrac. de *de allén*): adv. l. ant. Del otro lado de allá, ó del lado de allá, ó del otro lado.

DALLERY (TOMÁS CARLOS AUGUSTO): *Biog.* Ingeniero francés. N. en Amiéns el 4 de septiembre de 1754. M. en Jouy-en-Josas (Seine et-Oise) el 1.° de junio de 1835. Mostró desde su infancia especiales disposiciones para la Mecánica, y á la edad de doce años construyó relojitos de ecuación. Como constructor de órganos introdujo muy pronto algunas mejoras en dicho instrumento, y no tardó en inventar para el arpa

un mecanismo por el cual se obtenían más fácilmente los semitonos; pero como su destino era perder el fruto de sus inventos, no pudo evitar que un constructor de arpas, á quien había enseñado su sistema, obtuviera un privilegio á su nombre y no al de Tomás Carlos. Encargado de ejecutar el órgano de la catedral de Amiéns, por el que debía recibir 400000 francos, dió comienzo á la obra, mas, obligado por la Revolución, dejó aquel trabajo para siempre. Perfeccionó los clavicordios; fabricó relojes de repetición de nuevo sistema y tan pequeños como una moneda de dos reales, é introdujo en el trabajo de las alhajas de oro un procedimiento que pudo hacer, pero que no hizo, su fortuna. Habiendo visto la primera máquina de vapor construída en París, la de los hermanos Perier, comprendió todo el partido que podría sacarse de este motor poderoso que tantos prodigios realizó más tarde. Antes había ya propuesto al gobierno el establecimiento de un molino harinero movido por el vapor, pero aunque le ofrecieron fondos jamás logró recibirlos. No por esto perdió ánimo. Francia se preparaba para la guerra contra los ingleses y organizaba una flotilla para el desembarco en Inglaterra. Dallery, conociendo que los barcos de vapor serían muy superiores á los barcos chatos que debían componer la citada flota, gastó en ensayos sus pequeños ahorros, y en 1803 construyó un barco de vapor, lo llevó al Sena, en Bercy, y alcanzó el 29 de marzo del mismo año un privilegio de invención de un *motor perfeccionado aplicado á las vías de transporte por mar y tierra*. No fueron estos los primeros ensayos de navegación por vapor, mas la obra de Dallery, conocida por el título del citado privilegio y por la descripción y dibujos que le acompañan, se compone de varias invenciones ó mejoras importantes atribuídas generalmente á fecha y autores de los años siguientes. Estas invenciones son: 1.° La hélice simple, continua, de longitud variable y dos espirales ó revoluciones, para servir de motor á los barcos de vapor; una de las hélices fué colocada detrás y otra delante: ésta, cuyo eje era móvil en su dirección, debía servir de timón, y las dos se sumergerían por debajo de la línea de flotación y serían movidas por una máquina de vapor de cilindros; 2.° la caldera de esta máquina, que se componía de tubos productores del vapor, verticales, llenos de agua, y que por la parte superior se comunicaban con un depósito de vapor; esta máquina ofrece gran analogía con invenciones muy posteriores. Para activar el tiro de las chimeneas Dallery colocaba una hélice de varias espirales que, movida con la máquina, producía una corriente de aire forzada. Para facilitar el empleo de las velas cuando el viento fuese favorable, ideó un mástil de tubos encajados unos en otros y que podía alargarse como se quisiera. La hélice propulsora y la caldera citada fueron dos progresos inmensos. El sistema de hélice llamado *caracol*, en el cual no pensaron Jouffroy ni Fulton, ha prevalecido, y el mástil descrito está considerado como un feliz invento. Después de haber gastado 30000 francos en ensayos, solicitó Dallery el apoyo del gobierno para continuarlos, y desesperado porque rechazaron en absoluto su demanda, hizo pedazos el barco, rasgó su privilegio, perdió el fruto de sus invenciones, que otros, mas dichosos, fecundaron más tarde, y murió desconocido y olvidado. Sin embargo, el original del privilegio, con la descripción y dibujos correspondientes, se guardan en el depósito del Conservatorio de Artes y Oficios de Francia. En el tomo segundo de la *Colección oficial francesa de los privilegios de invención* (1818) se publicó sólo el título del privilegio, como se hacía, dice la nota que encabeza el volumen, con los privilegios cuyo objeto es una concepción quimérica juzgada por la experiencia, ó una cosa que todo el mundo conoce, ó que nadie desea hoy conocer.» Esta injusticia fué reparada en el volumen 51 de la colección, en el que se halla la descripción completa del invento de Dallery. Chopin, yerno de éste, dirigió, en 1844, una Memoria á la Academia de Ciencias de París, para demostrar la prioridad de su suegro en los inventos relativos á la navegación por medio del vapor. La Academia confió el examen de la Memoria á una comisión compuesta de Arago, Dupin, Poncelet y Morin, y este último presentó el 17 de marzo de 1845 un informe, aprobado por la Academia, que concluía declarando que del examen de la comisión «resulta para ella la prueba de que desde el año 1803 Dallery había propuesto: 1.° el empleo de calderas productoras del vapor, tubulares y verticales que se comunican con un depósito de vapor; 2.° el de la hélice sumergible, como medio de propulsión y dirección de los barcos de vapor; 3.° el de los mástiles entrantes; 4.° el de una hélice como medio de activar el tiro de los focos; por lo tanto, los comisionados proponen que se reconozca la exactitud de la reclamación relativa á este asunto.» «Con demasiada frecuencia, dice Guyot de Féré, ven los hombres de inteligencia creadora cómo sus esfuerzos, por una funesta indiferencia, vienen á ser impotentes, y sus descubrimientos estériles. Tal fué la suerte de Carlos Dallery, que, con alguna ayuda, podría haber apresurado en Francia la aplicación del vapor á la navegación; pero que, por fruto de sus trabajos interesantes, no ha merecido siquiera un recuerdo de los biógrafos é historiadores de la Ciencia. Nuestro deber es reparar este injusto olvido y consagrar algunas líneas á quien merece una corona cívica.»

DALLES: *Geog.* Pequeña ciudad cap. del condado de Wasco, estado de Oregón, Estados Unidos, sit. en la orilla izquierda del río Columbia, á 380 kms. de su desembocadura en el Pacífico. Aunque su población no llega á 3000 habitantes, tiene importancia como mercado de las minas de los valles superiores de la cuenca del Columbia en el Idaho y el Montana. Aguas arriba de la cap. forma el Columbia magníficas caídas ó cataratas al pasar por un estrecho desfiladero entre elevados murallones basálticos que en algunos parajes sólo distan 75 m.

DALLO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Barrundia, p. j. de Vitoria, prov. de Alava; 15 edificios.

DALL' ONGARO (FRANCISCO): *Biog.* Político y literato italiano. N. en Odezzo (estado de Venecia) el 1808. M. en Nápoles el 10 de enero de 1873. Comenzó sus estudios en el Seminario della Salute de su pueblo natal, y los completó en Padua, donde abrazó el estado eclesiástico; pero desagradó á sus superiores su predicación pintoresca y demasiado independiente, y le prohibieron que pudiera seguir predicando. Marchó entonces á Trieste, renunció las funciones eclesiásticas, ejerció la enseñanza libre, y se hizo periodista. Asociado á su pariente Pacífico Valussi, luego director de *La Perseveranza*, fundó en Trieste y dirigió, algunos años, *La Favilla*. Además inundó de folletos y escritos italianos todas las provincias ilíricas, y fundó con Craogliero la primera Sociedad filotécnica del otro lado del Adriático. Compuso en 1838, para el actor Modena, su amigo, sus primeros dramas *Fornaretto*, *Los Dálmatas* y *Marco Cralievic*, y en 1847 fué expulsado de las provincias ilíricas después de haber pronunciado un enérgico discurso en un banquete ofrecido á Ricardo Cobden. Residió sucesivamente en Siena, Florencia, Roma, Venecia, Milán y Turín; vivió con Tommaseo y Manin, Cattaneo y Balbo, y escribió hacia esta época la *Vuelta de los tres colores*, himno á cuyo son comenzó el movimiento unitario en Roma. No quiso aceptar la dirección de la *Gaceta oficial*, cargo que le ofreció el Papa; salió de Roma en marzo de 1848, se alistó en la legión universitaria, y formando parte de ella luchó en el territorio véneto. Fundó en seguida en Venecia el periódico *Hechos y no palabras*, fué el principal instigador del movimiento de 11 de agosto; entró en relaciones con Garibaldi, y trabajaba con éste en Ravena para reorganizar la marina veneciana cuando ocurrió el asesinato de Rossi. Volvió por aquellos días á Roma para organizar la legión de Garibaldi, fué elegido por los romanos individuo de la Asamblea Constituyente, y hasta la toma de la capital por [illegible] desempeñó las funciones de diputado y dirigió el *Monitor Romano*. En la misma época [illegible] á Ancona para poner término á los asesinatos políticos. Después del sitio de Roma se refugió en Suiza, y expulsado de allí en febrero de 1852, á consecuencia del movimiento insurreccional de Milán, marchó á Bélgica [illegible] cuatro años, viviendo del producto de sus conferencias sobre Dante que [illegible] [illegible] *de Francia* y de la *Revista* [illegible] [illegible] tarde en la [illegible] [illegible] ser expulsado con motivo del atentado de Orsini, pisó de nuevo el suelo de Italia en 1859: fijó su domicilio en Florencia, y después de haberse visto amenazado de otra expulsión en dicha ciudad, tomó á su cargo una cátedra de Literatura dramática antigua y moderna, para él expresamente creada. Además de los numerosos artículos que insertó en los periódicos italianos y extranjeros, dejó otros muchos escritos políticos y literarios en prosa y verso, animados todos por un espíritu liberal y patriótico. Entre éstos merecen recuerdo los siguientes: *Cuentos nuevos y viejos*, escenas de la vida italiana (Florencia, varias ediciones); *Fantasías dramáticas y líricas*, leyendas, dramas, himnos (Florencia); *Stornelli italiani*, cantos populares (Milán), que alcanzaron gran éxito y ejercieron poderosa influencia en Italia; *Il Venerdi santo*, escena de la vida de Byron (Padua); *Poesías* (Trieste, 2 vol.); *Bianca Capello*, drama en verso (Turín), y una de las obras más discutidas; *El último barón*, drama (Milán); *Fasma*, comedia antigua sobre fragmentos de Menandro; *Historia del diablo*, estudio sobre Dante (Milán), etc. También escribió las biografías de Pío IX, Ricasoli, etc., é hizo representar obras que no se han impreso, y escribió libretos de óperas.

DALLY (N.): *Biog.* Escritor francés. N. en Pompigni (Meusa) el 1795. M. en París el 1862. Hijo de un militar, abrazó en un principio la carrera de las armas, y hecho prisionero en la guerra del Beresina pudo volver á Francia tras dos años de residencia en San Petersburgo. Comprometido en un complot militar (1817) huyó á Bélgica, y en Bruselas tomó varios grados en la carrera de las Letras y en la de Medicina, y por el modelo de la de París fundó una escuela central que hizo su fortuna. Escritor enciclopédico, aprovechó cuantas ocasiones se le ofrecían para estudiar y comparar los caracteres de las lenguas y de las razas, y figuró en segunda línea entre las primeras inteligencias de su época. «Su erudición, dice un biógrafo, es segura, profunda y variada. Aborda históricamente todas las cuestiones, las elabora con largas citas y concienzudas investigaciones, y hace comparaciones que abrevian y facilitan el camino.» En Bruselas publicó 1833 una *Descripción de la máquina de vapor*, y una [illegible] [illegible]. También escribió un vasto trabajo, impreso por Wahlen, sobre las [illegible] *de los pueblos de Asia* (Bruselas, 1835). De vuelta en Francia, Dally, que era individuo de la Sociedad de Geografía, dió á conocer su división natural de la superficie terrestre por medio de un gran eje, la [illegible] del globo, y un punto de reunión, el Estrecho de Behring, «donde las vertientes de los dos mundos, los dos grandes continentes y los dos grandes océanos se tocan y cruzan para separarse en seguida y tomar cada uno direcciones simétricamente opuestas.» En apoyo de su teoría [illegible] mapas particulares, entre otros el de la América Central, que aún hoy hace autoridad en la materia. Pero como no había tratado de esta [illegible] división sería de los mares y continentes, sino desde el punto de vista de las razas y las lenguas, como la Etnología y la [illegible] á su juicio, casos particulares de la Historia y la Filosofía del hombre, [illegible] lo moral y lo físico. [illegible] el estudio de la Medicina, [illegible] y del movimiento, con el sencillo y vulgar nombre de [illegible]. En 18[illegible] [illegible] la República [illegible]

[illegible] sido apreciado en su justo valor.

DAMA [illegible]

[illegible]

– DAMA: Mujer galanteada ó pretendida de un hombre.

> Quiso ir á recibir entre sus brazos
> El desmayado cuerpo de su DAMA, etc.
>
> VALBUENA.

> Estando para subir al agujero vió que pasaban los galanes de dos DAMAS de la misma calle.
>
> MATEO ALEMÁN.

– DAMA: En Palacio, cada una de las señoras que acompañan y sirven á la reina, á la princesa ó á las infantas.

> Determinarón de casarle con una señora portuguesa, de linaje muy ilustre y antiguo, que se llamaba doña Leonor de Castro, DAMA de la emperatriz.
>
> RIVADENEIRA.

> Doña Inés de Castro y Bobadilla fué DAMA de la reina nuestra señora doña Mariana de Austria.
>
> PINEL Y MONROY.

– DAMA: Criada primera que en las casas de las grandes señoras servía inmediatamente á su ama.

– DAMA: Por antonomasia la actriz que hace los papeles principales, y las demás, excepto la graciosa y la característica, se distinguen por sus números de segunda, tercera, cuarta dama.

> No me ajustarán de DAMA,
> Sino de característica.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Concluíase una jornada con una escena de celos ó con la tierna despedida del galán y la DAMA.
>
> HARTZENBUSCH.

– DAMA: MANCEBA.

> Soy – dijo con furor loco, –
> Para esposa vuestra, poco;
> Para DAMA vuestra, mucho.
>
> LOPE DE VEGA.

> – Ya las he reconocido:
> Una, porque fué mi DAMA;
> Y otra, porque solicito
> Que sea mi esposa.
>
> MORETO.

– DAMA: En el juego de DAMAS, pieza que, por haber llegado á la última línea del contrario, se corona con otra pieza, y puede correr toda la línea.

– DAMA: REINA, pieza la más importante del juego de ajedrez.

> No somos más que las piezas del ajedrez: que es ver una le la DAMA, ó roque, ó rey.
>
> FRANCISCO DE AMAYA.

– DAMA: Baile antiguo español.

– DAMA: *Mar.* Cada una de las dos cuñas que en algunos botes, que no gastan toletes, se introducen ó encajan verticalmente en la regala, dejando intermedio el hueco necesario para que entre el remo, al cual sirven de puntos de apoyo para bogar y ciar.

– DAMA: *Metal.* Losa ó murete que cierra el crisol de un horno por la parte delantera.

– DAMAS: pl. Juego que se ejecuta en un tablero de sesenta y cuatro escaques con veinticuatro piezas, si es á la española, y en uno de cien escaques y con cuarenta piezas, si es á la polonesa, de las cuales tiene doce ó veinte cada jugador, que gana el juego en logrando comerlas [illegible] gana, y al revés, si se juega al gana pierde.

> [illegible]
> – Ajedrez, no; DAMAS sí.
> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

> [illegible]
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– DAMA [illegible]: RAMERA.

> [illegible]
>
> CERVANTES.

> [illegible]
>
> MATEO ALEMÁN.

– DAMA JOVEN: Actriz que hace los papeles de soltera ó de casada muy joven.

– DAMA SECRETA: En el juego de DAMAS, la que se da por partido al que juega menos, quedando á su arbitrio elegir la que quisiere, cuando guste, y usar de ella cuando le conviniere.

– ECHAR DAMAS Y GALANES: fr. Diversión que consiste en sortearse la última noche del año los que concurren á una tertulia, para que á cada galán le toque una dama á quien obsequiar. V. ESTRECHOS.

– LAS DAMAS AL DESDÉN, PARECEN BIEN: Ref. que se enseña que en las mujeres á quienes dotó de hermosura la naturaleza es ocioso el demasiado esmero en los adornos; y también advierte que las verdaderas gracias de la hermosura son las naturales, y que para realzarlas se ha de encubrir el arte.

– SER una mujer MUY DAMA: fr. Ser muy fina en la conformación exterior ó en los modales.

– SOPLAR uno LA DAMA á otro: fr. En el juego de DAMAS, levantar y suprimir la del contrario en pena de su omisión, cuando, teniendo pieza que comer con ella, no lo hizo.

– SOPLAR uno LA DAMA á otro: fig. y fam. Casarse con la mujer pretendida de otro ú ofrecida á él: birlarle la querida.

> – Ven, Colmillo; que yo llevo
> Mi esperanza muerta y viva.
> – Pues él no come la DAMA,
> *Sóplasela* tú, marica.
>
> MORETO.

> ¡Qué noche, viven los cielos!
> Estas son las que dan fama:
> Mientras le *soplan la* DAMA,
> El se arrancará los pelos.
>
> ZORRILLA.

– DAMAS (JUEGO DE): *Deport.* El origen de este juego es desconocido y su antigüedad remotísima. Wilkinson, en su obra titulada *Manners and Customs of the Ancient Egyptians* (Usos y costumbres de los antiguos egipcios), dice que en algunos monumentos del antiguo Egipto se ve representado un juego semejante al de las damas. Rameses, añade el mismo autor, está representado en las paredes de su palacio de Tebas jugando á ese juego.

En Grecia, el juego llamado πεσσοι, era una especie de damas. Jugábase sobre un tablero dividido en escaques ó casillas, con un espacio en el medio llamado *la barrera sagrada.* Cada jugador tenía cinco peones, blancos y negros, y el juego consistía en que uno de los jugadores se apoderara de todos los peones de su contrario. Este juego, algo modificado, pasó á Roma y fué llamado *ludus latrunculorum* ó *ludus calculorum.* Los peones movíanse diagonalmente, comían á los peones del contrario, y cuando se conseguía por uno de los jugadores que uno de sus peones llegara á uno de los escaques de la primera fila de su contrario, ó sea la opuesta y más lejana para él, adquiriría el peón un gran poder y podía ser movido con mayor libertad. Vése, pues, que entre este juego y el moderno de damas existe una gran semejanza, pues bastaría aumentar el número de escaques del tablero del juego romano para constituir el moderno de las damas.

Un autor inglés, Strutt, en una obra titulada *Sports and Pastimes* (Deportes y Pasatiempos), dice que el juego de damas es de invención moderna, que no se trata de él en la *Académie des Jeux*, en el *Compleat Gamester*; de lo cual puede inferirse, por lo menos, que en su forma actual no estuvo muy en boga. Sin embargo, está probado que en Europa jugábase á las damas á mediados del siglo XVI. En 1668 un célebre matemático, Mallet, publicó en París un tratado del juego de damas. En 1756 otro matemático, Guillermo Payne, publicó su célebre obra *Introducción al juego de damas.* En 1767 vió la luz pública otra obra de W. Painter, *El compañero del jugador de damas*, y, finalmente, Sturges publicó en Londres en 1800 *La guía del juego de damas.*

Creen algunos que el juego de damas debió llamarse en España juego de tablas, pero esta creencia no parece muy fundada; más creíble es que el juego de [illegible] asemejara al llamado chaquete. El *Diccionario de la Lengua castellana* por la Real Academia Española, es de esta segunda opinión, y en la palabra *Tabla* define *Tablas reales*, diciendo: «Juego muy semejante al chaquete.»

Dicho esto se explicará en qué consiste el juego de damas y se darán las reglas más importantes.

Dos maneras hay de jugar á las damas: á la polaca y á la española. Se juega á la polaca sobre un tablero dividido en cien escaques, cincuenta negros y cincuenta blancos. Los jugadores son dos, y cada uno de ellos tiene veinte peones que se distinguen por su color. Las diferencias entre el juego de damas á la polaca y á la española consisten en el número de peones. Bastará, pues, con explicar el juego á la española. Empléase para jugar á la española el mismo tablero del ajedrez, esto es, un tablero dividido en sesenta y cuatro escaques ó casillas,

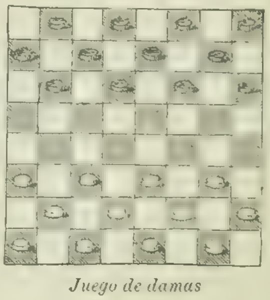

Juego de damas

treinta y dos blancos y otros tantos negros. Puede jugarse sobre las casillas negras ó sobre las blancas; generalmente se juega sobre las negras. El tablero se coloca de manera que cada jugador tenga á su lado en la primera fila de casillas, una negra, si quiere jugarse en las negras, y una blanca, si son las de este color las elegidas. Los peones son en número de doce para cada jugador. Se colocan en las doce casillas de las filas primera, segunda y tercera del lado de cada jugador, de manera que, siendo treinta y dos el número de escaques sobre que se juega, y estando ocupados por los peones veinticuatro, quedan sin ocupar ocho, es decir, las dos filas del centro. Se mueven los peones siempre hacia adelante á la casilla de la derecha ó de la izquierda de la que ocupan, y tan sólo pueden adelantar una casilla, excepto cuando se mate ó coma un peón contrario. Para matar ó comer es preciso que un peón se encuentre con otro del contrario, ocupando la casilla inmediata de la derecha ó de la izquierda de la que el primero ocupa, y que la casilla siguiente á la ocupada por el peón contrario esté desocupada. Cuando esto ocurre el peón primero puede matar al segundo, para lo cual salta sobre él y se coloca, no en la casilla que ocupó, sino en la siguiente, y que ya se ha dicho ha de estar inocupada. El peón comido deja de jugar. Dase el nombre de peón coronado ó dama al que ha llegado á colocarse en una casilla de la primera línea horizontal del juego de su adversario. Para distinguir la dama ó el peón coronado se coloca sobre él otro peón del mismo color. La dama disfruta de grandes ventajas y ayuda mucho á ganar la partida. No adelanta, como el simple peón, de casilla en casilla, sino que se mueve hacia atrás y hacia adelante, de derecha á izquierda, según convenga, saltando varias casillas, con tal de que no estén ocupadas por otros peones.

Es obligatorio comer ó matar, y el jugador que no lo haga puede ser obligado á ello, habiendo de comer siempre por el lado en que mate mayor número de damas. Cuando pudiendo comer no se hace, el jugador contrario puede obligar ó *soplar la dama*, esto es, apoderarse del peón que debiera haber comido. Es regla del juego que el soplar no es jugar, esto es, que el que sopla no pierde su turno, y le corresponde, después de haber soplado el peón del contrario, mover uno de los suyos. Es potestativo soplar ó no soplar; pero si el peón que puede soplarse ha sido tocado por el jugador que tiene derecho á soplarlo, está obligado á verificarlo.

Es regla del juego que *dama tocada, dama jugada*, con lo cual se da á entender que es preciso jugar aquella pieza que se toque.

El juego concluye cuando uno de los dos jugadores ha perdido todos sus peones. Llámase *hacer tablas ó quedar tablas*, á quedarse los jugadores con un número de peones ó damas que no pueden comerse los unos á los otros.

Juégase á las damas al gana gana y al gana pierde. Jugando al gana gana cada jugador debe hacer por comerse todos los peones del contrario, y al gana pierde por que éste se coma todos los suyos.

– DAMA BLANCA (ORDEN DE LA): *Hist.* Fundada en Francia á fines del siglo XIV por Boucicaut para la defensa de las damas y jóvenes que sufrieran las exigencias de algunos hombres poderosos que por la fuerza pretendiesen arrebatarlas la herencia de sus tierras y honores. Cada individuo de esta Orden de caballería adquiría por juramento el compromiso de consagrar su «corazón, vida y fortuna á la defensa de las causas justas y de las quejas de las damas.» Creada á fines del siglo XIV, esta orden desapareció muy pronto. Fué una empresa particular, limitada á un período de cinco años por el mismo fundador y condenada á la impotencia por el espíritu anticaballeresco de la Edad Moderna.

– DAMAS DEL HACHA (ORDEN DE LAS): *Hist.* Instituída en 1149 por Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, en honor de las mujeres de Tortosa. En 1.° de enero del citado año ganó el conde esta última plaza á los musulmanes. «Verdad es, dice Balaguer, que poco tiempo después intentaron los infieles recobrarla, según cuentan las *Memorias* particulares de esta ciudad, pero fueron vencidos y rechazados, habiéndose mostrado sobre todo arrogantes en valor en esta jornada las mujeres de Tortosa, que dieron al mundo un brillante ejemplo de heroísmo, adquiriendo eternos lauros é imperecedera fama. Vióselas en lo alto de las murallas manejar el hacha de armas como hubieran podido hacerlo los más expertos guerreros; vióselas en las salidas de la plaza marchar delante con la bandera catalana y correr los mayores peligros; vióselas en la persecución de los moros tan valientes como encarnizadas, pero tan encarnizadas como magnánimas. En memoria de esto, y para justo premio á su valor, el conde de Barcelona instituyó exclusivamente para las mujeres de Tortosa la Orden ó milicia llamada del Hacha, autorizándolas para llevar un hacha de armas de púrpura ó grana en su vestido, honroso distintivo alcanzado por su varonil esfuerzo.»

– DAMAS ESCLAVAS DE LA VIRTUD (ORDEN DE LAS): *Hist.* Instituída en 1662 por Leonor de Gonzaga, viuda de Fernando III, emperador de Alemania, para recompensar á las damas de su corte que se hacían notar por su inteligencia y sus sentimientos piadosos. Constaba de un número fijo de individuos, treinta nada más, y la emperatriz ejercía las funciones de Gran Maestre. Para que una dama fuese admitida en la Orden necesitaba acreditar su nobleza. El distintivo consistía en una cadena de oro, de la que pendía un medallón del mismo metal, con un sol rodeado por dos ramas de laurel. La misma emperatriz fundó en 1668 otra Orden, la de la *Noble Cruz*, á la que incorporó la de las *Damas esclavas de la virtud.*

DAMA (del lat. *dama*): f. GAMO.

DAMACENO, NA: adj. DAMASCENO.

DAMAGETES: *Biog.* Rey de Yaliso, en la isla de Rodas. Vivía en el siglo VII antes de nuestra era. Fué contemporáneo de Ardis, rey de Lidia y de Fraortes, rey de Media, y se casó con la hija de Aristómenes de Mesenia, por obedecer al oráculo de Delfos. De este matrimonio salió la familia de los Diagoritas, célebres por sus victorias en los juegos olímpicos.

– DAMAGETES: *Biog.* Poeta epigramático. Vivió en el siglo III antes de J. C., en su segunda mitad. No quedan de este escritor más que algunos fragmentos llenos de gracia; el haber escrito también versos en honor de Machatas y Cheromidas, que murieron combatiendo por su patria, hace creer que fué su compatriota.

DAMAITA: f. *Miner.* Mispiquel cobaltífero que contiene de 3 á 9 por 100 de cobalto.

DAMAJUANA (del ar. *damachana*, botellón): f. CASTAÑA, vasija ó vaso grande de vidrio, etc.

DAMALA: *Geog.* Aldea del dist. de Trecene, prov. de Argólida y Corinto, Peloponeso, Grecia; célebre porque en ella se reunió en 1827 la Asamblea Nacional griega que confirió la presidencia á Capo d'Istria. Rodean el pueblo hermosas plantaciones de naranjos y limoneros, y antiquísimas ruinas.

DAMALITA (de *Damala*, n. pr.): f. *Miner.* Silicato de hierro, de zinc, de glucinio y de manganeso, con sulfuro de zinc. Es un mineral de color rosa ó gris, translúcido, con fractura concoidea, que se presenta en pequeños octaedros regulares con caras del dodecaedro regular. Tiene por dureza 5,5 á 6, y por densidad 3,43. Tratado por ácido clorhídrico desprende hidrógeno sulfurado con precipitación de sílice gelatinosa. Se ha encontrado en el granito de Rockport (Massachusetts).

DAMALOC: *Geog.* Río de la isla de Mindanao, Filipinas, en la prov. de Zamboanga; desagua en el mar después de haber corrido unos 28 kilómetros de N. E. á S. O.; arrastran sus aguas partículas de oro.

DAMALÚRICO (ÁCIDO) (del gr. δάμαλις, ternera, y *úrico)*: adj. *Quím.* Cuerpo ácido extraído de los orines de la vaca, y cuya fórmula es

$$C^6H^{10}O^2.$$

Cristaliza en agujas romboidales, fusible entre 50 y 53°. En el vacío se obtiene cristalizado en prismas fusibles entre 35 y 40°, pero este punto de fusión puede elevarse á más de 50 por una exposición prolongada al aire. La modificación prismática desvía el plano de polarización á la izquierda, aunque muy poco; por el contrario, la modificación ordinaria es ligeramente dextrogira. El ácido damalúrico se obtiene en la preparación del ácido tamalúrico (V. esta voz); al mismo tiempo se separa también ácido damálico. La mezcla aceitosa de estos dos ácidos se agita con carbonato de sosa; la solución salina se evapora y destila con ácido sulfúrico y los productos de la destilación se saturan por carbonato de barita. Se filtra, y dejando en reposo la solución se depositan primero cristales de damalato de barita y después de damalurato. Recogido este último y tratado por un ácido débil da el ácido damalúrico.

DAMAME-DEMARTRAIS (MIGUEL FRANCISCO): *Biog.* Pintor y grabador francés. N. en París el 1763. M. en 1828. Después de haber estudiado en la escuela de David, pasó algunos años en Rusia, y de regreso en Francia enseñó su arte en una de las escuelas centrales de París. Sus mejores obras son las siguientes: *Vistas de las principales ciudades de Rusia, trajes y usos de los habitantes de este Imperio* (París, 1813-14, en fol., 8 láminas con texto); *Vistas y trajes del reino de Nápoles* (Paris, 1818, 24 láminas, en fol.); *París y sus alrededores de más de treinta leguas á la redonda* (París, 1819, en fol.), y el gran *Sanhedrín de los israelitas de Francia é Italia*, pieza de grandes dimensiones.

DAMÁN (del ár. *ghannam*, cordero): m. *Zool.* Mamífero proboscidio que representa un género *(Hyrax)* de la familia de los lamnúngidos. Los damanes abundan en las comarcas montañosas del Cabo de Buena Esperanza, de Abisinia y de Siria. Su fórmula dentaria lateral es

$$\frac{1 \quad 0 \quad 6 \quad n \quad 8}{2 \quad 0 \quad 6 \quad o \quad 7}$$

Se distinguen las especies *Hyrax capensis*, ó damán del Cabo, *H. abyssinicus* ó damán de Abisinia, é *H. syriacus*, que es probablemente el *Saphan* del Antiguo Testamento.

La especie más notable es el damán de Abisinia.

Damán de Abisinia. – La longitud de este animal es de $0^m,25$ á $0^m,30$. Los pelos son bastantes largos, rizados en la base y finos, tienen un color gris pardo en la raíz, gris pálido en el centro, después pardo oscuro, y de un tinte claro en la punta; todos estos matices forman en su conjunto un gris pálido salpicado. La parte inferior del cuerpo es más clara, de color amarillento pálido; en los bordes de la boca se ve una faja de un amarillento blanquecino y una mancha parda en el lomo; las orejas son de color gris pálido exteriormente y [illegible] por dentro, los ojos son de color pardo muy [illegible], y la punta de la nariz negra. [illegible] con bastante frecuencia variaciones de color.

Los damanes son habitantes de [illegible], y aparecen [illegible] [illegible]. Al atravesar [illegible] se ve á estos animales [illegible] á menudo en las [illegible], [illegible] complace calentarse al sol. Se les encuentra á veces no lejos de los pueblos y hasta cerca de las viviendas humanas: parece que no temen á los indígenas, pero apenas divisan un europeo ú otro hombre con traje extraño, refúgianse presurosamente en sus guaridas. Los perros y demás animales les inspiran aún más temor, y aun cuando se hallen ocultos en sus agujeros producen un grito particular, penetrante y tembloroso, que recuerda mucho al de los monos. Cuando los gritos de los damanes hieren los oídos de los abisinios, por la tarde ó por la noche, dicen que el leopardo, el más terrible enemigo de estos animales, vaga por las rocas dándoles caza. No siendo en tal circunstancia no se les oye jamás á tal hora; los pájaros les asustan también; hasta la golondrina les inspira temor y se ocultan en sus agujeros al verla.

Por lo que hace á sus movimientos y á su aspecto, los damanes se presentan realmente como un tránsito de los paquidermos á los roedores. Por la llanura es su marcha pesada; tienen

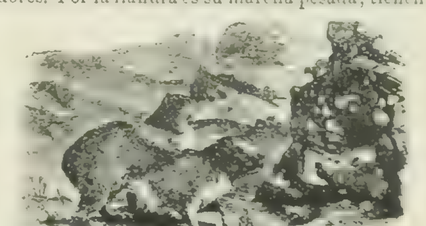

Damán de Abisinia

el paso reposado de los paquidermos, y más bien se deslizan por la tierra, cual si temiesen ser vistos; dan algunos pasos, detiénense después y miran á su alrededor antes de continuar su marcha. No proceden así cuando están espantados; entonces se les ve dar saltitos, correr hacia una roca y demostrar allí toda su agilidad. Sus pies están admirablemente conformados para este objeto; la planta es blanda y rugosa; merced á esta circunstancia puede avanzar con increíble seguridad por las rocas más abruptas. Son además ágiles saltadores; se les ve correr como gatos por el borde de pendientes de 9 á 10 metros de altura, y después de haber franqueado así las tres cuartas partes del camino lanzarse y caer sobre otra roca; las distancias que salvan no miden menos de tres á cinco metros.

La caza del damán no es difícil precisamente en los puntos donde estos animales no se hallan muy expuestos á la persecución. Suele presentarse siempre ocasión de matar á uno de sus centinelas, aunque es verdad que á los pocos tiros se dispersa toda la manada; estos inofensivos animales tienen mucha resistencia vital, y aunque se les hiera gravemente pueden refugiarse en las grietas de una roca, escapando á toda persecución.

Sólo en la Arabia y en el Cabo de Buena Esperanza se cogen los damanes á causa de su carne, que tiene el gusto de la del conejo.

En la península del Sinaí abren los beduínos una zanja, la revisten con losas muy lisas y ponen una trampa encima. Una rama de tamarindo [illegible]

tencia.

Los [illegible] damanes á [illegible]

– DAMÁN: [illegible] Indostán, sit. en la frontera O. del Punjab, entre los montes [illegible] [illegible] del Indo. [illegible] kilómetros [illegible] [illegible]

– DAMÁN ó DAMAN: [illegible]

kilómetros cuadrados y 50000 habits. La c. de Damán, sit. á 162 kms. por f. c. al N. de Bombay, tiene un puerto bastante bueno formado por la boca del río Damanganga, que baja de los Gates. Damán es posesión portuguesa desde 1531.

DAMANHUR: *Geog.* Ciudad cap. de la prov. de Bahirieh, ó Beherah, Bajo Egipto, Africa; 23400 habits. Sit. al E.S.E. de Alejandría, al N.N.O. del Cairo, á orillas de un canal derivado de la orilla derecha del Nilo de Roseta. Desde lejos se divisa la c. por sus altos minaretes de forma octogonal. Ya de cerca se ve que en realidad es tan sólo una aglomeración de informes casas de ladrillo. Tiene un cementerio árabe con una mezquita á la que da sombra un grupo de palmeras. Es, sin embargo, un importante mercado para el comercio y depósito de los productos de la fabricación de telas de algodón y de lana más renombrados en Oriente.

Damara oriental

1. Rama. – 2-2. Conos. – 3. Escamas

DAMANIA: *Geog. ant.* C. de España en la región edetana; sus habits. eran estipendiarios y dependían del convento jurídico de Zaragoza. Estaba acaso donde hoy Domeño, en el antiguo vizcondado de Chelva.

DAMANIKOH: *Geog.* Cordillera del Asia central. Su nombre significa *Montaña de la Frontera*; en efecto, forma el límite N. del Irán, hacia el Turán, es decir, de Persia hacia el Turquestán. Se la puede considerar como una prolongación occidental de la gran cordillera del Hindukoh. Se extiende en dirección de S.E. á N.E., desde la orilla izquierda del Heri-Rud, que separa la Persia del Afganistán, hasta la costa oriental del Caspio, en donde termina, en el Cabo Krasnovodsk, enfrente de la península de Apxerón, punta E. del Cáucaso. En su desarrollo, de 750 kms., toma los nombres de montes del [illegible], de Kopet Dagh, Kuran Dagh, Balkan y [illegible] Kuy. En su parte S. se eleva á [illegible] y á 1500 m., en su centro baja y forma el reborde de la meseta del Irán, y al N. vuelve á elevarse. Protege esta cordillera los pintorescos valles del Jorasán contra las arenas del Karakum, la gran estepa turcomana.

DAMAO: *Geog.* V. DAMÁN.

DAMAR: *Geog.* C. de la parte meridional del Yemen, Arabia, Asia, [illegible] habits. Sit. al S.S.E. de Sana, en el camino de Moka. En sus alrededores se produce una clase de resina que constituye un importante artículo de exportación para la Arabia y el Indostán.

DAMARA. f. *Bot.* Género de Coníferas, orden de las [illegible], que se distinguen por tener árboles resinosos, escamas desprovistas de [illegible]. Hojas opuestas ó alternas, [illegible], alargadas, generalmente obtusas en la punta. Son árboles elevados, resinosos, que habitan en las Molucas y Nueva Zelanda. Se conocen [illegible] especies, notables por las grandes dimensiones que adquieren en su país natal, donde forman árboles de 40 y más metros de altura, si bien en Europa quedan reducidos á proporciones mucho menores. La floración es dioica y la maduración del fruto bianual.

Cuando hay semillas la siembra es el mejor medio de reproducción que se puede emplear; pero cuando faltan éstas debe acudirse á los injertos. Se hacen éstos sobre patrón de *Araucaria brasilensis* ó *A. imbricata*, sobre todo para el *D. orientalis*, que no se reproduce por estaca. El *D. australis* se multiplica por este último método, pero no de individuos derechos, sino cuando las estacas provienen de la guía del árbol ó de las yemas adventicias crecidas al pie de ésta. Necesitan estas plantas en Europa invernadero templado durante las épocas frías.

Las especies que el indicado género comprende son las siguientes:

Dammara orientalis, Lamb. – Habita en las Filipinas, Molucas, Java, Sumatra é islas de la Sonda, donde parece que es bastante abundante; se llama también *D. alba*. Forma un árbol muy resinoso de 20 á 35 m. de altura y dos ó tres de diámetro. La madera es blanca, de fácil labra y susceptible de un buen pulimento, pero de mediana calidad porque se descompone pronto. Tiene la corteza de color gris ceniciento y la de las ramas lisa, y á veces rojiza. Las ramas son verticiladas, extendido-reflejas y erguidas en el extremo, y las ramillas extendidas, opuestas ó esparcidas y ligeramente deprimidas en la juventud. Las hojas son pecioladas, elíptico-obtusas, derechas, gruesas, coriáceas, muy enteras, verdes y lisas por las dos caras, de seis á 13 centímetros de largo y tres á cuatro de ancho; las de los individuos jóvenes son más lanceoladas y puntiagudas. Los conos son subglobosos, de escamas aplicadas, redondeados en el ápice, de ocho á 10 centímetros de largo y unos cinco de ancho; las escamas son gruesas y apretadas. Tienen además las semillas un ala obtusa que sebresale del lado de la escama.

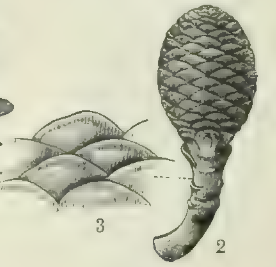

Fué introducida esta especie en Europa el año 1804. La variedad *palleus* tiene la corteza de las ramas de color verde blanquizco. Produce este árbol una gran cantidad de resina (resina Damara) transparente, blanca y viscosa al principio, despidiendo cuando está líquida un olor arómatico que pierde al desecarse. Para llegar á este estado pasa gradualmente del color blanco primitivo al color sucio.

Dammara australis. – Vive en la parte boreal de Nueva Zelanda, en los bosques de Tamasán, hacia el Estrecho de Mercurio, en la orilla Norte de las islas en Wangaroa y hacia Hokianga por el lado occidental. Arbol de 40 á 50 metros de altura y dos ó más de diámetro, con el tronco algo desnudo de ramas inferiormente; corteza de color gris ceniciento, que se desprende en placas delgadas, y se hace lisa, adquiriendo el color pardo más adelante. Ramas aproximadas, casi verticiladas, raras veces esparcidas; ramillas opuestas ó ternadas, alargadas, delgadas, poco ramificadas. Hojas sentadas, alternas, rara vez opuestas, opuesto-subdísticas, de 4 á 7 centímetros de largo y 1 á 2 de ancho, persistentes, elípticas, gruesas, coriáceas, de color verde metálico ó purpúreo, á veces con manchas por encima, de color rojo cobrizo por debajo, atenuadas y obtusas en el ápice. Conos ovoides ó turbinados, derechos, de 5 á 7 centímetros de diámetro, con las escamas agudas en el ápice, cuneiformes, coriáceas, imbricadas y muy lisas. Una semilla debajo de cada escama, de color pardo y provistas de un ala fina, membranosa, entera, oblicua y pálida hacia su extremidad. Este árbol fué introducido en Europa en el año 1823. Su madera es blanca, muy resinosa, de superior calidad, rivalizando con la del pino silvestre para arboladuras. Se obtiene también de la indicada especie una gran cantidad de resina (resina *Cowdc* ó *Vare)* con la que elaboran los indígenas de Nueva Zelanda el color indeleble con que se pintan el cuerpo.

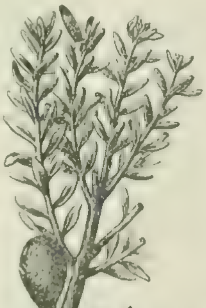

Dammara austral

Dammara ortusa. – Habita la Nueva Caledonia. Arbol de poco más de 12 metros de alto, uno de los más elegantes del género. Hojas estrechamente lanceoladas, acuminadas, de 10 á 15 centímetros de largo y uno de ancho. Conos más pequeños que en la especie *D. australis.*

Dammara macrophylla. – Vive en la isla Vanicolla, una de las del grupo de la Reina Carlota. Arbol de 30 metros de altura, que difiere del *D. orientalis* por tener las hojas y conos más grandes. Tienen aquéllas una longitud de 15 centímetros y una anchura de 5, afectando la forma oval-aguda. Conos muy semejantes por la forma y tamaño á los del cedro del Líbano, ovoide-obtusos, con las escamas planas, estrechamente aplicadas en el ápice, y mucho más anchas que largas.

RESINA DE DAMARA. – Se conocen varias resinas de damara, siendo las principales las siguientes:

Damara de la Australia. – Producto resinoso extraído de la conífera *Dammara australis*, Nueva Zelanda. Se presenta en masas blancas ó amarillas, difíciles de romper, con fractura brillante y olor de trementina. Tratada por alcohol hirviendo se disuelve en este líquido un ácido llamado *damárico*, y queda insoluble una materia neutra denominada damarana. La resina ácida se deposita después por enfriamiento de la disolución alcohólica con una composición:

Carbono.	72,69
Hidrógeno.	9,31
Oxígeno.	18

La parte neutra se parece en su composición á la resina ácida, pero es menos oxidada. Esta resina da, por destilación, un producto denominado *damarol*, y con cal otro llamado damarona.

Damara de la India. – Producto resinoso extraído de la *Dammara alba* ú *orientalis*. Se presenta en masas amarillentas ó incoloras, de fractura concoidea, de una densidad 1,04 á 1,09; fusible á 150° si bien la fusión comienza á los 73. Es soluble en los aceites, parcialmente en el alcohol absoluto y en el éter. Esta resina es completamente soluble en el ácido sulfúrico frío, de donde se precipita por la adición de agua. Los álcalis la atacan con dificultad. Calentada con cal da hidrógeno y un carburo; tratada en suspensión en el agua por el cloro absorbe un 26 % de este cuerpo.

Esta resina, tratada por alcohol débil, pierde un tercio de su masa; es decir, que se disuelve un cuerpo denominado *ácido damarílico*, fusible á 60°. El resto insoluble, tratado por alcohol absoluto, abandona á este disolvente otro cuerpo denominado *anhidrido damarílico*. El éter extrae del residuo que después de estos dos tratamientos queda $^1/_7$ del peso primitivo, que corresponde á un hidrocarburo sólido denominado *damarilo*, y cuya composición corresponde á la fórmula $C^{40}H^{64}$. Este carburo se presenta formando un polvo inodoro que funde á 190°. Tratado por el cloro absorbe, como la resina, un 34 %. La porción últimamente insoluble después de todos estos tratamientos está constituida por un hemihidrato de damarilo que es insoluble, verdoso y fusible á 215°. La resina damara disuelta en dos ó en tres partes de esencia de trementina constituye un barniz muy empleado en las Artes.

Dammara aromática. – Producto resinoso que se distingue de los anteriores en ser soluble en el éter y casi insoluble en la esencia de trementina.

DAMARAS: *Geog.* Pueblo del Africa austral, en la zona litoral del O., cuyo país *(Damaraland* ó tierra de los damaras) se extiende desde el paralelo 22 hasta el 19 de latitud S. Hasta hace poco designábase esta región con el nombre de Cimbebasia, pero hoy lleva ya el nombre del

pueblo que la habita. Galton, Anderson, Palgrave, Baines, Sunits, Green, Hahn, Rath, Hartley, Cortés, Duparquet, y, más recientemente, una nube de viajeros alemanes, han recorrido y explorado esta parte de Africa cuyos rasgos generales son de esta suerte bastante conocidos. A partir de la ocupación alemana las costas han sido objeto de reconocimientos muy minuciosos, así como también la naturaleza del terreno, con objeto de estudiar y apreciar con exactitud los recursos económicos. En conjunto presenta éste los mismos caracteres que el de Mossamedes y Benguela, de los cuales parece ser la prolongación meridional. El suelo va elevándose gradualmente desde la costa hasta la meseta interior, traspuesta la cual se inclina de nuevo hacia las cuencas interiores. Hasta el Orange, es decir, á través de toda la región de los namacuas, que se halla al S. de la de los damaras, en nada esencial se modifican los rasgos arquitectónicos de esta parte del Continente. Las montañas del Damara-Land arrancan de las gargantas de Chella, que el Cunene cruza, y toman el nombre de montes de Kaoko. En esta primera parte de su desarrollo presentan muy escasa altitud, destacándose apenas sobre la meseta que les sirve de base. Más adelante, pasado el macizo, ya relativamente considerable, de los montes Atavi, adquieren mayor elevación, pues algunos de sus picos exceden de 1 000 metros. Al N. y al E. de la bahía de Walfisch yérguense varias montañas cuyas cumbres más elevadas alcanzan la altitud de 2 300 metros, formando un grupo majestuoso. Al S. las montañas bajan nuevamente, descendiendo primero á menos de 1 000 y acabando por confundirse con las llanuras vecinas, para elevarse nuevamente en el país de los namacuas. Compónense estas montañas de gneis, esquistos micáceos, calizas cristalinas inyectadas de granito, pórfidos y otras rocas eruptivas. El eje de las tierras elevadas, la cresta, para usar una palabra gráfica del vocabulario geográfico español, corre paralelamente al mar y á una distancia de 200 kilómetros de éste. El espacio intermedio constituye al Oriente de la bahía de Walfisch el Namieb, llamado *uladke* ó *veld* por los holandeses y *plain* por los colonos ingleses, esto es, *el llano*. En apariencia el llano es horizontal, pero en realidad constituye un plano inclinado de pendiente muy regular, de suerte que á 100 kilómetros de la costa la altitud es de 600 metros. El viajero Stapff cree que el Namieb es el fondo de un antiguo mar. Presenta el aspecto de una inmensa superficie de color, que varía desde el oscuro intenso hasta el blanco. En la estación seca, la cual dura casi todo el año, su piso es tan igual como el de una acera. En la de las lluvias las aguas suelen abrir surcos en la capa superficial de arcilla caliza que le cubre, y que así humedecida se endurece. Las ruedas de los carros que cruzan el Namieb en esta época dejan profundos surcos que duran á veces muchos años.

Las aguas pluviales suelen depositarse en algunas depresiones para evaporarse después dejando en el fondo de la depresión una capa más ó menos considerable de materias salinas, á las que llaman los colonos británicos *salt-pans*. En la proximidad de las montañas vense restos de rocas cuarzosas y esquistosas que parecen descompuestas por la acción del aire y que dejan en el suelo manchas de diversos colores. La parte inferior del Namieb está cubierta de arenas que forman cadenas de dunas, cuya anchura varía de unos cuantos kms. á 100. Algunas de ellas tienen 100 m. de elevación. Al S. de la bahía de Walfisch extiéndense en 16 series paralelas. La pendiente occidental, que es la que está vuelta hacia el mar, es casi sólida, mientras que la opuesta es movediza. En estos montículos crecen hierbas y arbustos cuyas raíces les comunican alguna consistencia. Probablemente estas dunas fueron en otro tiempo, cuando el Namieb formaba el fondo del mar, bancos de arena; los del interior son producto de la disgregación del gneis bajo la influencia de los rayos solares. El litoral continúa levantándose. Á 20 m. de su nivel actual vense extensas cubiertas de conchas análogas á las que viven en las aguas marítimas de las proximidades, y á 30 m. y un kilómetro de distancia encuéntranse esqueletos de cetáceos arrojados por el mar á la playa. En una parte de la costa emergida, situada al N. de la bahía de Walfisch, obsérvanse manchas de azufre mezclado con arena y yeso: del suelo parten emanaciones de hidrógeno sulfurado, á las cuales se debe sin duda la repentina mortalidad de los peces de la bahía observada muchas veces y señaladamente en 1883. Dícese que durante las mareas bajas han podido verse en la playa pequeñas solfataras. El clima del Damara-Land es muy seco. Los vientos del S. y S.O. son los más frecuentes y sólo alguna vez que otra producen ligeros chubascos; menos húmedos todavía son los que reinan de mayo á junio que vienen del N. E. En la bahía de Walfisch caen cuatro ó cinco aguaceros al año; la mayor parte de la humedad atmosférica se precipita durante las noches en forma de abundante rocío. Las corrientes atmosféricas superiores, al encontrar en su camino las montañas del interior, les abandonan una cantidad de agua más considerable. Casi siempre las lluvias llegan acompañadas de remolinos de viento que levantan la arena en columnas movedizas. Las mesetas son por lo tanto más fértiles que el Namieb, y mucho más ricas en vegetación, no sólo porque el clima de éste es menos húmedo, sino también porque su suelo está impregnado de sales, salvo en raros sitios. Tal es la aridez de esta región que un perro abandonado muere en ella de hambre; las plantas y los arbustos más resistentes difícilmente encuentran medio de vivir en aquellos terrenos ingratos. En las regiones altas fórmanse ramblas que no llegan hasta el mar, porque las arenas y arcillas del Namieb sorben sus escasas aguas. Para que la analogía existente entre esta parte del África meridional y otras regiones de la del Norte sea más evidente, también se encuentra en el subsuelo del Damara una capa acuosa muy abundante. De todas las ramblas de esta región la más importante es la llamada Umarurú, en la cual las aguas permanecen más tiempo y la vegetación es relativamente densa. La fuente termal de Amburo, que nace en las arenas de la parte alta de la rambla, es bastante considerable para formar un arroyo de muchos kms. de extensión. También es importante, no sólo por la cantidad de torrentes secundarios que á ella afluyen, sino también por su longitud, la rambla de Suakop (Tsoakhoup ó Swakop). Nace al E. del principal macizo montañoso del Damara-Land, casi en los linderos del Namacua-Land; corta la región de las mesetas formando profundas gargantas, y desemboca poco al N. de la bahía de Walfisch tras un curso de 400 kms. Otra rambla casi tan importante como la anterior, la de Kosip ó Kuisip, abre en el Namieb una zanja gigantesca de 200 metros de profundidad y desemboca en la bahía Walfisch, pero su cuenca se halla dentro del país los namacuas.

La parte N. del Damara-Land es la más fértil y la más rica en toda suerte de recursos. En el valle del Cunene vense vastas campiñas semejantes á las campiñas portuguesas de Huilla y de Humpata. Aunque el aire es ya un poco más seco que en éstas, conserva, sin embargo, la humedad suficiente para permitir la existencia de verdaderos bosques. El baobab, gigante del reino vegetal, prospera en esta región, y en parte de ella se encuentra también la palmera. En las demás zonas del Damara, allí donde la vegetación es más pobre, la industria ganadera ocupa el primer término, favorecida por la abundancia de hierbas en las mesetas. Los animales salvajes han sido exterminados por el hombre; excepción hecha de diversas especies de antílopes y algunos felinos y roedores, hasta el avestruz ha desaparecido. En el Cunene y sus esteros se encuentran cocodrilos. Las serpientes y lagartos están representados por muchas especies.

En un país como el que se acaba de describir la población no puede ser muy densa. Aunque no se poseen datos exactos y concretos, de los estudios de Palgrave y de Hahn resulta que el número de los damaras no debe exceder de 22000. Divídense en dos grandes grupos: los damaras de la llanura ú ova-herero y los damaras de las montañas ú ova-zorotu. Los ovambo ú ovampos, habitantes del país llamado Ovampia, ocupan la región intermedia entre el Cunene y el Damara-Land, pero tienen gran analogía con los pueblos damaras y aun casi podrían considerarse como pertenecientes al mismo grupo (V. OVAMPIA). Los ova-herero son de raza bantú. Según las tradiciones que entre ellos se conservan, habitaban primitivamente la región montañosa de Kaoko á mediados del siglo XVIII, en cuya fecha algunas tribus comenzaron á emigrar hacia el S. Entonces el agua era más abundante en el país. Aún se conservan en éste algunos damaras medio confundidos con los buhsmen, y tan pobres como ellos. Los misioneros alemanes han dado á conocer la lengua de los ova-herero, y tanto ellos como los ingleses la han utilizado ya para imprimir libros piadosos para uso de los indígenas. Es un idioma bantú, tanto más puro cuanto menos elementos extraños se encuentran en la raza que le habla. En las proximidades de los países hotentotes se han formado, por su mezcla con las lenguas hotentotes, jergas extrañas que no pertenecen á uno ni á otros. Los hereros han sostenido largas luchas con los pueblos con quienes han estado en contacto, desde que abandonaron el país de Kaoko. Fueron sus primeros enemigos los verdaderos damaras ú ova-zorotu, á los cuales vencieron y subyugaron. Durante la primera mitad de este siglo sufrieron las acometidas de los hotentotes namacuas y de los bastaards, siendo generalmente vencidos por ellos. Sin otras armas que flechas y lanzas no podían luchar sin enorme desventaja contra adversarios bien provistos de fusiles. Galton, que visitó el país en 1850, les supone condenados á total destrucción. La única ventaja que sobre los namacuas tenían era la movilidad, y merced á ella y al apoyo del viajero sueco Andersson, se han salvado. Hoy hacen frente con éxito á sus enemigos. Su territorio se extiende desde la Ovampia hasta el mar, y por el S. hasta más allá de las montañas en que tiene su origen el Soakup. Las fronteras políticas no están bien deslindadas entre ellos. La tierra pertenece á todos y cada cual puede acampar donde le parezca. En lengua damara no hay palabra alguna que exprese la idea de frontera ni tampoco la de patria. Palgrave calcula que los damaras de la llanura, ova-hereros, ó damaras del ganado, son 85000. Su jefe principal reside en Atimbingue y tiene 30000 vasallos. Físicamente los hereros son una raza hermosa. Son altos, bien formados, pero no hercúleos, á pesar de lo que su desarrollo muscular indica. Sus facciones son de tan gran regularidad que un sabio geógrafo las califica de casi clásicas. Su rostro tiene una expresión de franqueza y alegría bastante agradable, pero se irritan fácilmente y entonces la decoración cambia presentando un aspecto feroz.

Hasta no hace mucho los que no vivían bajo la vigilancia directa de los misioneros andaban casi desnudos. Para el poco traje que todavía hoy usan emplean como primera materia el cuero, cosa natural en un pueblo de pastores. Ciñen la cintura con un [illegible] rreas muy delgadas, que les cuelgan cubriendo muslos y riñones, y cuya longitud total excedería de 100 metros si se las [illegible] Usan [illegible] llares de hierro, zinc ó cobre, y como los demás pueblos de la misma raza peinan el cabello en forma de trenzas que endurecen con grasa y arcilla. Las mujeres se adornan también con correitas, brazaletes, cuentas y conchas, y suelen llevar en la [illegible] ciarse cuando lo tenga por conveniente. Antiguamente, cuando la madre moría joven aún, no [illegible] hereros, excepción hecha de los que han recibido el bautismo, se circuncidan. Su religión se reduce [illegible] gurar la prosperidad de los ganad[illegible]

crece el de sus súbditos; si disminuye aquél merma también el de éstos, de suerte que las agrupaciones políticas cambian constantemente. Por el contrario, los centros de población no cambian casi nunca; la mayor parte de ellos se hallan situados en las inmediaciones de abrevaderos ó de prados importantes. Los dominios de los caciques hereros están separados por líneas de rocas y zarzales en que las gentes de las tribus vecinas no se aventuran sino en caso de invasión. El proletariado no es desconocido entre los herero; algunos de ellos carecen de rebaños y son como clientes de los grandes propietarios. En cuanto á la posesión de las tierras las costumbres son esencialmente comunistas. Los hereros no pueden vender el suelo, y si los misioneros católicos fueron expulsados del país en 1879 debe atribuirse principalmente esta enérgica resolución de los indígenas á su deseo de comprar parcelas de terreno, lo cual, sobre ser contrario á sus leyes y costumbres, les pareció alarmante por el conocimiento que tienen de la política invasora de los blancos.

Los ova-zorotu ó damaras de las montañas habitan generalmente las montañas más elevadas. Según Galton estos damaras se llaman á sí propios *Han Damop* ó verdaderos damaras, ó *Han Koin* (verdaderos koin). A pesar de esto hay quien duda que pertenezcan á esta raza. Galton los clasifica entre los ova-mbo, á los cuales se semejan mucho por las facciones y el género de vida, si bien la miseria y la esclavitud les han colocado en una situación de inferioridad respecto á ellos. La mayor parte de ellos hablan un dialecto hotentote. Son de baja estatura, delgados, de constitución endeble, y presentan grandes afinidades con los bushmen, confundiéndose á veces con ellos. Algunas de sus tribus forman agrupaciones de casas en torno de las misiones. Casi todos estos damaras dependen de los grandes ganaderos. Calcúlase que su número no excederá de 40 000 individuos, pero respecto á esto reina entre los diversos autores gran discrepancia. Lo distintivo de estos negros es su afición á la Música, y entonan coros con voces bien timbradas y gran afinación.

DAMARITA (de *Dammara*): f. *Bot.* y *Paleont.* Fruto fósil que por su porte se parece á los *Dammara* y que se cree pertenezca á los *Araucarites.*

DAMAS: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Bahía Honda, p. j. de Guanajay, prov. de Pinar del Río, Cuba.

– DAMAS: *Geog.* Cerro de los Andes, en la jurisdicción de la prov. de Arauco, Chile. Se encuentra situado por los 35° lat. S., y su cima, á 3099 metros sobre el mar, está cubierta de nieves perpetuas. ‖ Río de la misma provincia; nace en la falda occidental de la cordillera de Nahuelbuta y desagua por la derecha, al Cautín. ‖ Corriente del dep. de Osorno, Chile. Nace pocos kms. al E. de esta ciudad (Osorno), corre al Occidente y desagua en el Rahue. Por su parecido con el anterior se le dió igual nombre.

– DAMAS (LAS): *Geog.* Sierra en el término de Neiva, Cuba; la constituyen dos pequeñas cadenas paralelas que atraviesa y separa el río Sara al salir del término de Neiva y entrar en terrenos de la hacienda de Alicante. La cadena de la izquierda corresponde al grupo de Sabanaque, y al de Cubanacán la de la derecha.

– DAMAS (LAS): *Geog.* Cordillera y paso en la prov. [illegible], Rep. Argentina; el paso está en los 34° 59′ lat. S. y se le dió el nombre que lleva por ser en este punto la cordillera muy [illegible] Valle en la gobernación de Neuquen, Rep. Argentina, en la orilla izquierda del [illegible] del Lago Na[illegible] Huapi.

DAMAS (ROGER, *conde de*): *Biog.* General [illegible]. N. en 1765. M. en 18[illegible]. A los diez [illegible] en el [illegible] del Rey. [illegible] del reinado de Luis XVI no ofrecieron á su extraordinario valor ocasión al[illegible]. No habiendo podido [illegible] de la [illegible] Catalina [illegible] en la guerra entre [illegible] que [illegible] [illegible] al príncipe de [illegible] en el [illegible]. No tardó Damas en [illegible] la [illegible] que de

él había formado el general ruso. Frente á Otchakone tomó al abordaje el buque almirante turco, y se apoderó de la primera bandera otomana que había caído en manos de los rusos desde la creación de su marina. Este valiente hecho de armas, su comportamiento en el sitio de Otchakow y en el asalto de Ismail, le valieron la cruz de comendador de la Orden de San Jorge y el grado de coronel. A su regreso en Francia fué nombrado ayudante de campo del conde de Artois, con quien emigró y acompañó a San Petersburgo y á Londres. En 1793 pasó al ejército prusiano y combatió contra su patria; después recibió, en 1794, en el ejército de Condé, el mando de la legión Mirabeau, que conservó durante tres años. En 1798 entró al servicio del rey de Nápoles, Fernando, que se hallaba entonces en guerra con Francia, se condujo con extraordinario valor, haciendo en Calabria una retirada que le hubiera cubierto de gloria si no hubiese combatido contra su patria. Después se dirigió á Sicilia y de allí á Viena, en donde permaneció hasta el año 1814, en que volvió á Francia con el conde de Artois. Le concedieron el grado de Teniente General y recibió el mando de Lyón cuando Napoleón desembarcaba en Cannes. No pudiendo resistir el terrible impulso que llevaba á las tropas á seguir á Napoleón, fué á París y siguió al rey á Bruselas. Después de los Cien Días fué Damás restablecido en su mando y elegido diputado por la Côte-d'Or y Haute-Marne.

– DAMÁS (JOSÉ FRANCISCO LUIS CARLOS CÉSAR, *duque de*): *Biog.* General francés. N. en 1758. M. en París en 1827. Entró en el servicio militar á la edad de trece años; hizo, como ayudante de campo del conde de Rochambeau, las campañas de 1780 y de 1781 en América; después fué nombrado coronel de dragones del Delfín, y luego del hermano del rey, del cual era gentilhombre de honor. Encargado por Bouillé de proteger á Luis XVI en su viaje á Varennes, ocupó con sus tropas el puesto de Clermont. La insubordinación de sus soldados le hizo abandonar el cuerpo que mandaba y seguir al fugitivo rey. Acusado de traición por la Asamblea Nacional fué preso, pero aprovechó la amnistía concedida después que Luis XVI hubo aceptado la Constitución. Emigró poco después y tomó una parte casi siempre desgraciada en las guerras de la emigración. Regresó á Francia cuando pudo hacerlo sin peligro y vivió retirado hasta la caída del Imperio. Luis XVIII le nombró Par de Francia, Teniente General, comendador de San Luis y capitán de la caballería ligera. Siguió al rey cuando la vuelta de Napoleón. Después de los Cien Días estuvo encargado de mandar en Dijón una división militar. En 1824 fué nombrado primer gentilhombre de cámara, y al año siguiente fué creado duque.

– DAMÁS (FRANCISCO ESTEBAN): *Biog.* General francés. N. en París el 1764. M. en la misma capital el 1828. Ayudante de campo (1792) del general Meunier, formó parte, al lado de éste, del ejército del Rhin; figuró entre los sitiados en Maguncia el 1793, y fué más tarde nombrado general de brigada en el bloqueo de la misma ciudad, dando á conocer su bravura en varios combates. Herido en el paso del Rhin el 1795, después de haber tomado á los austriacos una posición ganada á la bayoneta, figuró en todas las acciones importantes de aquella campaña, y marchó á Egipto en 1798. Se apoderó de Roseta el 8 de julio, y asistió también á la batalla de las Pirámides. General de división y jefe de Estado Mayor, tuvo luego el mando de una provincia del Alto Egipto, y, á consecuencia de los falsos y malos informes del general Menón, quedó separado del servicio desde 1801 á 1807. En 1812 luchó en la campaña de Rusia, y en los años siguientes acreditó su fama de hábil general y soldado valeroso. La Restauración le confió funciones administrativas y militares de importancia.

– DAMAS (ANA JACINTO MAGENCIO, *barón de*): *Biog.* General y político francés. N. en París en 1785. M. en 1862. Cuando la emigración, le llevaron sus padres á San Petersburgo y fué nombrado subteniente del ejército ruso, después de haber hecho estudios militares en el Colegio de Artillería de aquella ciudad. Tomó parte en la batalla de Austerlitz, en la campaña de 1812, en las batallas de Leipzig y de Brienes,

y regresó á Francia en 1814 con el grado de Mariscal de Campo. Al siguiente año fué nombrado Teniente General por Luis XVIII, recibió el mando militar de Marsella, y después de haber hecho la guerra de España fué Ministro de la Guerra en 1823 y de Negocios Extranjeros desde 1824 á 1828, en el Ministerio presidido por Villèle. Al salir del Ministerio fué elegido preceptor del duque de Burdeos, á quien siguió al destierro en 1830. Después de haber terminado la educación de este príncipe volvió á Francia y se retiró á la vida privada.

– DAMÁS CRUX (LUIS ESTEBAN FRANCISCO, *conde de*): *Biog.* General francés. N. en el castillo de Crux en 1750. M. en París en 1814. Estuvo al servicio del Delfín, que fué más tarde Luis XVI; siendo muy joven recibió un despacho de coronel y era Mariscal de Campo cuando emigró en 1791. Después de haber tomado parte con Antichamp, en 1793, en la defensa de Maestricht, contra el ejército de la República, combatió á las órdenes de Condé; después fué agregado, en 1794, al duque de Berry, y en 1798 llegó á ser caballero de honor de la duquesa de Angulema. Regresó á Francia en 1814, y fué nombrado Teniente general y Par de Francia.

– DAMÁS CRUX (ESTEBAN CARLOS, *duque de*): *Biog.* General francés. N. en el castillo de Crux en 1754. M. en 1846. Abrazó la carrera de las armas, se batió al frente del regimiento de Aquitania contra los ingleses en la guerra de América, y fué hecho prisionero. En la época de la Revolución emigró, formó una legión que condujo á Holanda, y que fué casi enteramente destruida en Quiberón en 1795. Pasó después al ejército de Condé con el grado de Mariscal de Campo. En 1801, se trasladó á Rusia y estuvo agregado al servicio del duque de Angulema, con quien regresó á Francia en 1813, y después de la segunda Restauración recibió el mando del ejército de los Pirineos Orientales, la dignidad de Par de Francia y el título de duque. En 1830 se negó á prestar juramento al gobierno de Luis Felipe y pasó retirado de la vida pública el resto de sus días.

– DAMÁS HINARD (JUAN JOSÉ ESTANISLAO ALBERTO): *Biog.* Literato francés. N. en Madrid el 11 de diciembre de 1805. Educóse en Francia; estudió la carrera de Derecho en París, y obtuvo el título de abogado. Bibliotecario del palacio del Louvre desde 1848, comenzó en 1853 á ejercer las funciones de secretario de la emperatriz. Dióse á conocer como literato por los *Cantos sobre lord Byron* (1824 en 8.°), seguidos de un memorial al rey. Redactó en seguida, por las notas del barón Lamothe Langón, las *Memorias de la condesa Du Barry* (1829, 4 vol.) Más tarde publicó su obra titulada *Napoleón, sus opiniones y juicios sobre los hombres y las cosas, recogidas por orden alfabético, con una introducción y notas* (París, 1838, en 8.°) En 1847 sucedió en el Colegio de Francia á Quinet, é inauguró sus lecciones con una acerca del espíritu del teatro español; mas, para no luchar contra una oposición exagerada, renunció aquel puesto. En 1859 fué nombrado oficial de la Legión de Honor. Contóse entre los colaboradores de los *Clásicos latinos* impresos bajo la dirección de Nisard, y anotó y ordenó principalmente los escritos de Tito Livio, Cicerón, y una gran parte de los de Salustio, También insertó numerosos artículos en varias colecciones periódicas. Debe principalmente su fama al gran número de trabajos profundos sobre el teatro español, insertos en *Le Correspondant,* y á sus traducciones de Calderón (1841-44, 3 vol. en 12.°); Lope de Vega (1842, 2 vol. en 12.°); el *Romancero Español* (2 vol. en 12.°); *Don Quijote de la Mancha* (1847, en 18.°), y el *Poema del Cid* (1858, en 4.°)

DAMASANIO (del lat. *damasōnĭum*; del gr. δαμασώνιον): m. ALISMA.

DAMASCADO, DA: adj. ADAMASCADO.

DAMASCENA: *Geog. ant.* Parte de la antigua Celesiria, al S.; debía el nombre á la cap., Damasco.

DAMASCENO, NA (del lat. *damascēnus*): adj. Natural de Damasco. U. t. c. s.

– DAMASCENO: Perteneciente, ó relativo, á la ciudad de Damasco.

– DAMASCENO: V. CIRUELA DAMASCENA. Úsase t. c. s.

– **Damasceno**: V. **Ciruelo damasceno**. Usase t. c. s.

DAMASCIO: *Biog.* Filósofo griego. N. en Damasco hacia fines del siglo V de la era cristiana. Se ignora su verdadero nombre, y sólo se conoce el que recibió de su pueblo natal. Estudió primero en Alejandría, recibiendo las lecciones de Teon y Ammonio, hijo de Hermias, y completó luego su educación en Atenas, ciudad en la que Marino, Zenodoro é Isidoro, sucesor del célebre Procto, enseñaban con grandes y favorables resultados el neoplatonismo. Con el primero aprendió Filosofía, con el segundo Matemáticas, y con el tercero Dialéctica principalmente. Unido por estrecha amistad con Isidoro, á quien sucedió en su cátedra de Atenas cuando aquél marchó á Alejandría, fué el último que en la citada ciudad griega enseñó Filosofía platónica, y cuando un decreto de Justiniano cerró (529) la escuela en que él enseñaba, obligado á buscar fuera del Imperio un lugar más favorable para el cultivo de la Filosofía, se refugió, con Simplicio y los últimos representantes de la escuela de Plotino en la corte de Cosroes, rey de Persia. Mas, según parece, no vivió tranquilo ni libre en su nueva residencia, y regresó al Imperio griego luego que Cosroes logró por un tratado que cesaran las persecuciones contra los partidarios de Platón y del paganismo. Desde aquel día cesan los datos conocidos de este filósofo, que no pudo abrir de nuevo su escuela ni en Atenas ni en otra ciudad, y que con él terminó la existencia pública de la Filosofía pagana. La obra más importante de Damascio, titulada *Dudas y soluciones sobre los primeros principios*, publicada por Kopp (Francfort, 1828, en 8.º), contiene acerca de los principios primeros, es decir, sobre las cuestiones más elevadas de la Metafísica, ideas atrevidas y originales que se apartan en más de un punto de las opiniones admitidas en la escuela de Alejandría. Julio Simón expone de modo brillante en los siguientes términos la doctrina de Damascio, que merece estudio detenido: «Plotino y sus sucesores seguían á Platón en su ascensión dialéctica, y llegaban, si no con él, al menos por su método, á la unidad de los eleatas; pero ya en esta altura, lejos de perderse en lo absoluto como los eleatas, y de negar el hecho relativo por no poder explicarlo, aceptaban por el contrario los datos de la experiencia, y procuraban con sumo cuidado conciliar los resultados opuestos de estos dos métodos, es decir, el Dios poderoso é inteligente, al cual nos conduce el espectáculo del mundo, y el Dios absoluto, superior á la inteligencia y al ser, que nos da la Dialéctica. Esta conclusión se operaba en la escuela de Alejandría por medio de la teoría de las hipostasis que salvaba la unidad de Dios por la unidad sustancial del principio y la pluralidad de puntos de vista por la Trinidad. Tan lejos fueron además en el abuso de estas divisiones ininteligibles, que Plotino y Porfiro no sólo admitían una Trinidad, sino una enéada. La solución propuesta por Damascio fué del todo diferente. Rechazó esta suposición de una pluralidad hipostática que no altera la unidad sustancial; dejó por completo la unidad absoluta de Dios, para el incomprensible é inefable; pero sostuvo que si no conocemos su naturaleza conocemos al menos su gobierno y su eficacia con relación al mundo y á nosotros mismos. Según él, sabemos claramente que Dios es, y que es infinito, y sabemos que es ser infinito, sin que por esto comprendamos los atributos de lo infinito. Por la idea que tenemos especulativamente de Dios, Dios es infinito é incomprensible; por las pruebas que tenemos de la Providencia, Dios es bueno, inteligente y poderoso. No llegamos á comprender á Dios por esta vía apartada, pero juzgamos por los efectos de su poder que nada hay en él que se parezca á la negación de la inteligencia, de la bondad y del poder. Le damos estos atributos porque expresan lo que conocemos de más perfecto después de él, con la reserva de que no los posee bajo la forma que conocemos. Damascio, balbuciendo, casi llegaba á penetrar el misterio que tanto turbó á esta escuela, y á dar al dios místico de los alejandrinos, á este dios que no es el ser, el verdadero carácter del Dios de la razón, es decir, del Ser absoluto, incomunicable, [illegible] el ser que nosotros tenemos, pero esta especulación incompleta é [illegible] quedó sin eco en una escuela que no tenía resonancia y á la que Proclo había cerrado sin remedio sus brillantes destinos.» Los demás escritos de Damascio son en gran parte comentarios sobre las obras de Aristóteles y Platón.

DAMASCO (de *Damasco*, ciudad de Siria, de donde procede): m. Tela de seda ó lana, bastante fuerte, con dibujos del mismo color.

> Si no te he dado telas y DAMASCOS,
> Es porque tú no quieres vestir galas, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> El sayal con el DAMASCO
> Trueca, que es lo que te importa,
> Y de lamentarte acorta.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– **Damasco**: Arbol, variedad del albaricoquero.

– **Damasco**: Fruto de este árbol.

– **Damasco**: *Geog.* Ciudad de la Turquía asiática, cap. del vilayato ó prov. de Siria. Es de todas las ciudades que pertenecen al Imperio otomano la más importante después de Constantinopla. Los árabes la llaman *Mcham*, añadiendo á este nombre la calificación de *M-Kibir* (la Grande). El nombre popular es *Damchak* y el árabe *Demaschk*, pero sólo le emplean las personas de cierta cultura, especialmente los que se precian de literatos. Está sit. la ciudad en una extensa meseta abierta al S. E., es decir, del lado del desierto, y limitada al N. y al O. por montañas que cierran el horizonte. La altura de la meseta es de unos 700 metros y por ella cruza el río Barada, en cuyas márgenes se halla Damasco. La ciudad se extiende de S. á N. y está rodeada de una antigua muralla, hoy casi en ruinas y flanqueada de torreones. Crúzala de E. á O. una calle llamada *Recta*, que va desde Bab-Charki (Puerta oriental) á Bab-ed-Yabix. La población ha crecido hasta verse obligada á salvar la muralla y formar tres grandes arrabales. El más importante se halla al S. y se llama Meidam. Al N. se halla el de Salahiyeh, cruzado por el Tora, arroyo cristalino y pintoresco. Al S. del Meidam extiéndese un vastísimo cementerio frecuentado principalmente por los beduínos del desierto.

El panorama que se ofrece á los ojos del viajero al llegar ante Damasco es de los más hermosos que el pintoresco Oriente puede presentar. Desde los peñascos que dominan las torrenciales aguas del Barada divísase la ciudad con todos sus arrabales.

Cuando el tiempo es claro y el sol se presenta limpio de nubes, cosa muy común en esta región, vese á Damasco rodeado de verdura que se destaca sobre el fondo amarillento del desierto. Pero al penetrar en la ciudad experiméntase un sentimiento de decepción profunda contemplando las calles estrechas y tortuosas, las casas en ruinas, y el lodo y la inmundicia que se encuentra en todas las calles y plazas. La mayor parte de las calles están cubiertas de toldos de estera con objeto de abrigar á sus habitantes de los rigores del sol. No se encuentran largos paseos ni grandes palacios como en el Cairo; mas, á pesar de esto, Damasco tiene singulares atractivos y ha conservado más que ninguna de las ciudades citadas su carácter oriental merced al aislamiento en que se halla.

Su población es menos variada que la de Constantinopla. No se observa en ella la diversidad de tipos, pintorescos unos, desagradables á la vista otros, que en las grandes ciudades turcas, pero en cambio los habitantes tienen por lo general bella presencia, y por la nobleza de sus ojos y belleza de sus facciones demuestran pertenecer á la raza árabe en toda su pureza. Aun cuando abunda mucho la piedra, las casas son casi todas de ladrillo cubiertas de [illegible] amarillenta. Ordinariamente tienen un piso y son de sencilla apariencia, [illegible]

[illegible]

costumbre podarlos suelen adoptar las formas más extraordinarias. La vid da también frutas excelentes arrastrándose unas veces por el suelo y elevándose otras en enredaderas hasta los árboles.

Los habitantes comen las uvas frescas ó secas y se sirven de ellas para fabricar también una especie de licor ó jarabe con el cual sustituyen el azúcar, siempre rara y cara á consecuencia de los grandes derechos de Aduanas impuestos por el gobierno turco. Estas uvas, cuando están bien maduras, son de excelente calidad.

En las calles hay numerosas fuentes. Circulan por ellas á veces verdaderos arroyos, y todas las casas importantes tienen agua; proviene ésta del río Barada, llamado por los griegos río del Oro, y al cual debe la vega de Damasco la prodigiosa fertilidad de que disfruta desde los tiempos más remotos. Los numerosos canales que distribuyen el caudal del río por la llanura llevando á todas partes la fertilidad se subdividen á su vez en canalitos pequeños por los cuales llegan las aguas hasta la más insignificante parcela de terreno. La distribución del líquido bienhechor está sometida, desde la antigüedad más remota, á una legislación bastante complicada. Cualquiera dificultad que respecto á dicha distribución ocurre es resuelta inmediatamente por un tribunal compuesto de indígenas, el cual cumple su ministerio en breves momentos y concienzudamente. Recuerda esta legislación, y la manera de aplicarla, el Tribunal de Aguas de las campiñas valencianas. Todas estas aguas se reunen al E. de la ciudad, formando de nuevo un río considerable que va á morir al E. de la ciudad en un lago pantanoso llamado Bahr-el-Ateibeh. Tiene este lago 25 kms. de largo por 4 ó 5 de ancho, variando bastante sus dimensiones según la época del año. Cerca de él hay otros lagos más pequeños en los cuales mueren las aguas de varios torrentes.

Existen en Damasco muchos palacios magníficos, pero que exteriormente en nada se distinguen de las casas más pobres. Casi todos ellos están hoy en poder de los israelitas. Los que no se hallan todavía en ese caso están habitados por familias de nobles del país medio arruinadas, y á quienes el gobierno turco ha privado de la mayor parte de sus rentas y posesiones impidiéndoles así vivir con el mismo lujo que sus antepasados.

Al entrar en las casas por el postigo de la puerta encuéntrase un pequeño [illegible], tortuoso, al fin del cual espera encontrar una cueva el viajero poco avezado á las sorpresas del mundo oriental. En él hay un [illegible] mampostería ó de piedra cubierto de una estera fina, y una alfombra vieja en el que descansan los criados colgando de las paredes sus sables, pipas y escopetas. «Tan siniestra entrada, dice en su descripción de Damasco el señor O'Reilly á quien seguimos al pie de la letra, da acceso al más risueño, [illegible] todas las habitaciones tienen puertas y ventanas, guarnecidas con tiestos de olorosas flores, y la perla del [illegible] Oriente que [illegible] Europa. En medio del patio [illegible] con mármoles blancos y negros, aparece brillante y transparente por su excesiva limpieza, [illegible]

encantador, contraste sorprendente con el descuido y rusticidad que revela el caserío visto desde el exterior.»

Una de las mayores curiosidades de Damasco es el Bazar, que ocupa inmensa extensión, hallándose cortado en todos sentidos por una red de callejuelas que comunican entre sí por pasadizos oscuros. De cuando en cuando interrumpen este laberinto pequeñas plazoletas en las que el sol brilla esplendoroso, dando lugar á curiosos contrastes de luz y de sombras. Los almacenes son pequeñas tiendas de algunos metros cuadrados, sin mostrador, que se abren directamente sobre el pasadizo, sobre el cual se eleva el piso un metro próximamente. El comerciante fuma sentado con toda tranquilidad, charlando con su vecino ú ocupado en llevar la cuenta de las pérdidas ó ganancias del día. Otras veces, según refiere un viajero, se le ve tendido indolentemente é inmóvil, con la mirada perdida en el espacio; si el vendedor es un cristiano ó israelita esta inmovilidad se convierte en obsequiosidad servil que llega á ser verdaderamente molesta.

Las tres industrias que, aparte del gran comercio, caracterizan á la sociedad, son los barberos, los figones públicos y los cafés. El número de los establecimientos de estos tres géneros es grandísimo. El de vendedores de tabaco es igualmente muy considerable. Como los turcos tienen verdadera pasión por el tabaco, el café y el opio, los cafés son buenos y tienen columnatas, divanes, fuentes, sauces de Babilonia y sicomoros. En ellos pasan las horas ociosas de la mañana y de la caída de la tarde. Durante el buen tiempo la principal ocupación del damasquino acomodado consiste en recorrer sus huertos y verjeles y organizar partidas de campo. Las treinta ó cuarenta posadas que hay en Damasco para los forasteros son muy elegantes, pero se alquilan las habitaciones sin amueblar.

Patio de la mezquita mayor de Damasco

Es también célebre Damasco por sus mezquitas. La mayor de todas, ó mezquita de los Ommiadas, es la más importante y la más hermosa de las trescientas que contiene. Hasta hace poco la entrada en ella estaba prohibida á los cristianos; hoy es relativamente fácil visitarla. Basta para ello pagar diez pesetas.

Fué antiguamente basílica romana, restaurándola, en 355, el emperador Arcadio, y cuando la conquista árabe quedó repartida fraternalmente entre musulmanes y cristianos. Pero en el año 705 Welid, hijo de Abd el Melek, expulsó á estos últimos del templo. Extiéndese ante la mezquita un patio inmenso empedrado de mármol y rodeado de vastas galerías sostenidas por [illegible], cuya ornamentación es de muy buen gusto. Forma uno de los lados de este patio la mezquita misma, que ha conservado exteriormente todos los caracteres de las basílicas primitivas. [illegible] tiene 131 m. de largo y [illegible] de ancho, [illegible] dividida en dos partes iguales por [illegible] rotonda. En cada una de sus extremidades se yergue un minarete [illegible]. El interior de la [illegible] subdividido en tres partes por otras tantas [illegible] de columnas de siete metros de altura. De los techos penden [illegible] de lámparas. En la [illegible] [illegible] de los primeros califas [illegible]. En la extremidad N. del [illegible] un minarete al que se sube por [illegible] ciento cuarenta y nueve [illegible]. Desde la [illegible] superior se disfruta de [illegible] que abarca toda la ciudad. [illegible] con cúmulo de gran [illegible], es muy inferior á la de Omar, de Jerusalén.

Merece especialísima mención entre las instituciones religiosas de Damasco el convento-seminario, cuyo patronato se nos ha disputado largo tiempo. Según los estatutos de Tierra Santa, el Superior ó presidente ha de ser forzosamente español, y la comunidad, con raras excepciones, ha sido siempre española. La adquisición legal del convento-seminario se hizo en 1664. Siete religiosos españoles le ocupaban cuando las matanzas de 1860, y todos perecieron á manos de los musulmanes, siendo destruído el convento. El gobierno y la nación española procedieron en esta ocasión con la ridícula timidez que en asuntos exteriores ha formado la base de su política. Obtuvimos una indemnización merced á las gestiones del representante de Francia en Constantinopla, y el Padre Collado dirigió los primeros trabajos de la reedificación.

Al N. E. de la ciudad está el castillo, gran edificio cuadrangular defendido por doce torres. Sus murallas, que tienen un espesor grandísimo, están construídas en parte con antiguos materiales. Hoy se halla convertido en arsenal, en el que existen gran número de armas cogidas á los cruzados por los musulmanes. Según noticias de algunos que han visitado este fuerte contiene salones inmensos, reductos y subterráneos, en los que ningún europeo ha penetrado hasta la fecha. Las partes más modernas de la construcción son debidas á Melek el Aschraf. Las murallas que rodean la ciudad por la parte del E. están bien conservadas. Sus cimientos son indudablemente obra de los romanos y están formados por enormes piedras superpuestas sin cemento que las una. Parece que fué restaurada esta parte de la fortificación de Damasco por el célebre Nur-Eddyn en 1171. Abrense en la muralla diversas puertas; la del E. es evidentemente romana; junto á ella existe una iglesia cristiana del rito griego, que no ofrece nada de interés.

En Damasco, como en todas las ciudades árabes, los baños son muy importantes. Estos edificios consisten en una vasta rotonda iluminada por pequeñas ventanas circulares y sostenida por columnas ligeras y elegantes. Un gran estanque alimentado por aguas corrientes está destinado á las abluciones frías. Para desnudarse existen gabinetes provistos de divanes y que tienen su entrada por la sala central. Se sale de allí después de haber calzado las sandalias indispensables, y conducido por dos sirvientes, casi desnudos, el bañista es introducido en una habitación donde la temperatura es ya bastante elevada; luego pasa á una segunda en la que lo es más, y por fin á una tercera, en la que apenas puede respirarse. Cúbrese inmediatamente la piel de abundante transpiración, merced á lo cual se hacen más fáciles las funciones respiratorias. Cuando el sudor es abundante los criados tienden al bañista sobre el mármol que forma el pavimento, y allí le rocían de agua fría, según las partes del cuerpo ó su deseo; se le cubre de jabón, se le fricciona en todos sentidos, y después de bien lavado, limpio y seco se le deja descansar tranquilamente en un diván de la sala central, donde le sirven café y cigarros.

Aseguran cuantos han tomado estos baños que su acción sobre la piel es sumamente benéfica, y que después de ella se apodera del cuerpo una sensación de indecible bienestar.

Los establecimientos de beneficencia no escasean. El más considerable es el Hospital, fundado en 1516 por Selim II. Descuella sobre todos los edificios con múltiples cúpulas cubiertas de planchas de plomo. Se denomina *Tekyeh* y tiene por objeto dar hospitalidad á los peregrinos que van á la Meca. El patio interior posee una galería cubierta sostenida por grandes columnas.

Las calles y encrucijadas de Damasco, animadas durante el día por el incesante movimiento de la vida comercial, presentan durante la noche un aspecto singular que sorprende vivamente al viajero. El silencio que en ella reina es completo y la soledad absoluta.

Permanecen á oscuras, de suerte que las ordenanzas de policía prohiben á nadie salir no llevando en la mano un gran farol de papel ó de asta, mueble que generalmente es muy lujoso entre los orientales.

Reina el más profundo silencio en las oscuras callejuelas. Almacenes, casas, todo está perfectamente cerrado. Los diferentes barrios están separados unos de otros por vallas muy fuertes semejantes á las que existían en las ciudades europeas de la Edad Media. La institución de los vigilantes nocturnos, que muchos creerán privativa de España, existe también en Damasco. El que se retira tarde á su casa no tiene sino pronunciar la palabra sacramental *Iftah ya haris*, ¡Abre, sereno! que diríamos en España, y éste le abre inmediatamente la valla que separa unos barrios de otros.

En todo Damasco no hay á lo sumo sino ciento veinte ó treinta europeos, franceses é ingleses casi todos; abundan en cambio los turcos, griegos, árabes, rusos, afghanos, drusos, maronitas, armenios, beduínos, negros, etc., etc.

Las mujeres suelen salir de casa para ir á hacer compras á los bazares. Pasan horas enteras entrando y saliendo en las tiendas, disputando con los vendedores y regateando los objetos. Muchas toman como distracción la costumbre de visitar las tiendas lo mismo que las señoras europeas.

Tiene la ciudad 150000 almas, de las cuales 90000 son musulmanes, y los restantes cristianos, griegos, maronitas, drusos, etc.

La población, como todas las ciudades de Oriente, es muy turbulenta. Célebres son las terribles escenas de matanza de 1860, de las que fueron víctimas los cristianos, y que motivaron la intervención de Francia. Los orientalistas dicen: *Damasquino, tuno fino*; pero en opinión de muchos viajeros el refrán es injusto.

La industria ha decaído mucho. Los obreros que fabricaban en otro tiempo los aceros damasquinos, tan celebrados, han sido muertos ú obligados á expatriarse por los conquistadores que sucesivamente se han apoderado de la población. Puede decirse que el secreto de la fabricación de armas blancas se ha perdido. Las de hoy se venden á ínfimo precio, mientras que las antiguas cuestan á 5 ó 6000 pesetas.

Las relaciones comerciales con Bagdad y la Persia disminuyeron á consecuencia de las matanzas de 1860, pero desde que se ha restablecido la calma y los cristianos regresaron á la ciudad, el comercio y las industrias han vuelto á prosperar.

La fabricación de telas continúa siendo la principal industria de los damasquinos. Las telas bordadas de oro constituyen otra industria importante, pero á causa de su elevado precio su venta es limitada. También se conocen en Damasco telas blancas de algodón, muy fuertes, superiores á las de Europa, tapicerías, paños de lana, *machulas*, especie de capas con manga, etc.

Antiguamente pasaban por Damasco muchos más peregrinos para la Meca que ahora. Las caravanas siguen actualmente la vía marítima, y van de Constantinopla á Esmirna y Port-Said desembarcando en Djedda. Aún conserva, sin embargo, la tribu de los anzares el privilegio de proteger á las familias que van á la Meca. Proceden la mayor parte de éstas de la Persia y la Mesopotamia. Las caravanas salen de Damasco, se dirigen al pequeño pueblo de Mahan, y desde allí, por las orillas del Mar Rojo, se encaminan al túmulo del Profeta. Este viaje dura cuarenta y cinco días y es bastante penoso. Los peregrinos suelen traer de su excursión mercancías, con cuyo producto costean en parte los gastos de su peregrinación; son estas mercancías café, goma, ámbar gris, porcelanas, lanas, telas y tejidos de la India. Otras caravanas ponen en comunicación á Damasco con Alepo, Trípoli y Acre. Es universal la reputación de fertilidad de que goza la vega de Damasco. Aun cuando ésta se encuentra, según se ha dicho, á considerable altura, y aun cuando los fríos son más persistentes de lo que pudiera creerse, la temperatura media del año es, sin embargo, bastante elevada para que puedan vivir los naranjos y las palmeras, produciendo admirables frutos. Los dátiles son inferiores á los de Egipto. Cultívase también mucho tabaco, lentejas y guisantes. De esta última legumbre hacen gran consumo los habitantes de Damasco. En la llanura desierta situada al E. crecen las plantas de la soda (salicornia) necesaria para la preparación de jabón. Abunda también en los alrededores el *Hibiscus esculentus*, malvácea comestible. Los beduinos del desierto suelen traer á Damasco grandes halcones adiestrados en la caza de las gacelas. Al N., y á pequeña distancia de la ciudad, se halla el arrabal Salahiye, en las faldas de la escarpada montaña llamada Kasium.

Tumba de Fátima en el cementerio de Meidán, en Damasco

Este arrabal es el más sano y el más fresco de los de Damasco, y, por lo tanto, el preferido de los europeos, que en él encuentran abundantes aguas corrientes y grandes arboledas. Desde lo alto de la montaña se descubre un espectáculo magnífico. Al S. extiéndese el vasto cementerio de Meidán en medio de un arrabal frecuentado por los beduínos del desierto, los pastores curdos y caravanas que transportan en gran cantidad trigo del Haurán. Lo más notable de esta parte de los arrabales son los túmulos de Fátima y los de dos mujeres del Profeta. Los beduínos del desierto de Damasco son de color más moreno que los habitantes de la ciudad. Su cráneo es puntiagudo y pequeño. Las mujeres beduinas son muy morenas, pero hermosas, distinguiéndose por sus ojos negros y brillantes.

Son muy numerosos en los alrededores de Damasco los gitanos.

Damasco es capital política de Siria desde 1865. Está unida á Alepo por una línea telegráfica, y á Beyrut por otra línea y una carretera construída en 1863 por una Compañía francesa.

Hist. Damasco es ciudad antiquísima. Gracias á su magnífica posición en el camino seguido por las caravanas del Asia anterior al Mediterráneo, fué una de las más importantes de Siria; los más antiguos libros de la Biblia hablan de ella. En tiempo de David, reinando en Damasco el rey Hadad, [illegible] fué conquistada por Tiglat Falasar y sus habitantes conducidos cautivos. Según Flavio Josefo fué fundada por Hus, nieto de Sem, y no faltan historiadores que deducen de la [illegible] que tiene el nombre hebreo que lleva de Dammesek, que quiere decir *saco de sangre*, que fué construido en el mismo sitio en que Caín dió muerte á su hermano Abel. El Génesis la cita en el capítulo XIV cuando habla de la liberación de Lot por Abraham.

Durante el reinado de [illegible] estaba sometida á los [illegible]. Más tarde la conquistaron los persas. En tiempo de la monarquía [illegible] fué capital de Siria. San Pablo fundó en Damasco la primera iglesia cristiana, siendo el primer sacerdote Ananías. Después de la toma de Jerusalén por Tito [illegible] de Damasco, que eran muchos y muy [illegible], fueron [illegible] por las legiones romanas. Poco á poco fué perdiendo importancia á medida que la grandeza [illegible] Antioquía; sin embargo, los romanos la consideraron siempre llave de Siria y de la Mesopotamia. Cuando los árabes la conquistaron en el siglo VII contenía quince iglesias cristianas. Reinando el emperador Heraclio fué destruída por los persas, que cautivaron á casi todos sus habitantes. Más tarde, esto es, desde el año 634 al 747, fué capital de los califas Omniadas, cuyo Imperio se extendió desde las márgenes del Tajo á las del Oxus. La conquista de Damasco por los árabes fué uno de los grandes golpes que durante el siglo VII recibió el Imperio bizantino. Kaleb, después de haber derrotado á doscientos mil cristianos junto al río Yermak, no lejos del lago Tiberiades, vino persiguiéndoles hasta las puertas de Damasco. Obeida, sucesor de Kaleb, acampó con sus ejércitos en los jardines inmediatos á la ciudad. Cuatro meses duró el sitio; pero hallándose los cristianos consagrados á la celebración de algunas ceremonias y fiestas religiosas, los musulmanes se apoderaron de la parte del O., penetrando en la ciudad al grito de «Dios es grande.» Parte de Damasco fué conquistada, no sin que se derramase mucha sangre; la otra parte capituló con los vencedores. Entonces se acordó la división de la basílica de San Juan Bautista entre musulmanes y cristianos. Dos años después toda la Siria cayó en poder de los invasores. Los cristianos, árabes ó sirios, se sometieron fácilmente, fundiéndose en la raza conquistadora. No así los griegos [illegible]. Después de la muerte de Alí, el Teniente General del califa en Siria [illegible] Damasco [illegible] zar el exterminio de todos los cristianos de Siria. El propio gobernador general Achmed Bajá presidía las reuniones y animaba á los facinerosos y fanáticos. El jeque-ul-islam, esto es, el jefe de la religión, asistía también á estas reuniones, juntamente con todos los notables de la ciudad. De los 200 000 habitantes que contaba entonces Damasco 40 000 eran cristianos. El 9 de julio á las doce en punto de la tarde cuadrillas de asesinos, cada una de las cuales [illegible] 500 hombres, invadieron los barrios en que habitaban los cristianos. Tras ellos marchaban mujeres turcas y sirias, verdaderas furias que, dando voces y profiriendo atroces injurias, les incitaban á la matanza. Todos los consulados, excepción hecha de los de Inglaterra y Prusia, [illegible] landa quedó muerto y gravemente herido el de los Estados Unidos. Durante cinco días las turbas [illegible] cristianas fueron violadas, é infinidad de mujeres [illegible] 100 millones de pesetas. Abd-el-Kader fué el [illegible]

DAMASINA [illegible]

DAMASCO [illegible]

un artista inteligente, que compraba jardines, los adornaba con estatuas y los vendía en seguida, y es probablemente el mismo Damasipo de quien se burla Horacio. Si se ha de creer lo que dice el poeta satírico, Damasipo quebró y trató de suicidarse, y habiéndole disuadido de este intento Estertinio, filósofo estoico, abrazó las opiniones de esta escuela, ó por lo menos adoptó el traje de los que en ella figuraban, y se dejó crecer la barba. El Damasipo de Juvenal es sin duda alguna el nombre supuesto con que el famoso poeta ridiculizaba á un patricio aficionado á los caballos.

DÁMASO (SAN): *Biog.* Pontífice romano, sucesor de Liberio en el año 366. N. en Argelagués ó Argelaguer, pueblo del Ampurdán, en Cataluña, cerca de Besalú (Gerona). M. en Roma el 11 de diciembre del año 384. Muchos historiadores extranjeros afirman equivocadamente que nació en Roma, si bien reconocen que era hijo de un español, al cual hacen sacerdote de la iglesia de San Lorenzo. El erudito Pérez Báyer, en su obra *Damasus et Laurentius Hispanis adserti et vindicati*, demuestra bien este punto, y desde que publicó dicha obra en Roma nadie se ha atrevido á decir que no fuera español. Dámaso era diácono de la Iglesia romana en el año 355, y acompañó al Papa Liberio cuando éste fué desterrado á Macedonia. Con el mismo Pontífice regresó á Roma en el año 358, mas, á diferencia de aquél, no abrazó el arrianismo. Muerto Liberio fué Dámaso elegido para sucederle por la mayoría del clero y del pueblo cristiano, pero la minoría nombró al diácono Ursicino, que se hizo consagrar obispo de Roma, teniendo muchas gentes á su favor. El escándalo llegó al grado de guerra civil entre los habitantes de Roma, con muerte de algunos millares de personas de ambos partidos. Dentro del templo mismo de Santa María la Mayor, donde se hizo fuerte Ursicino, se hallaron ciento treinta y tantos muertos por los sitiadores. En la lucha entre Dámaso y Ursicino fué éste desterrado de Roma por el prefecto del emperador, y regresó á la misma ciudad el 15 de septiembre del año 367, siendo expulsado de nuevo el 15 de noviembre y confinado en las Galias, si bien los enemigos de Dámaso conservaron la posesión de una iglesia. Dámaso atrajo por la persuasión al clero disidente, pero provocó el odio de los eclesiásticos inmorales, solicitando el edicto del 4 de agosto del 370, por el cual Valentiniano, Valente y Graciano prohibieron á los individuos del clero y á los cenobitas todo trato con mujeres que vivieran solas, y los declararon incapaces para recibir, bajo pretexto de dirección espiritual, por donación ó testamento, ventaja alguna pe[illegible]. Esta ley, inserta en el *Código Teodosiano* (XVI, 2, XX), leída además en las iglesias de Roma, era una confirmacion de los cánones de la Iglesia, y se dirigía á impedir un abuso arraigado y á renovar una prohibición constantemente eludida; dirigiéronla los emperadores á Dámaso, *obispo de Roma*, nombre con que fueron largo tiempo designados los Pontífices en las leyes imperiales. En el año 374 reunió Dámaso en Roma un sínodo, en el que condenó á Lucio, que había usurpado, en perjuicio de Atanasio, la silla de Alejandría. También condenó en el mismo sínodo la doctrina de Apolinar y de Timoteo, que pretendían que Jesucristo, siendo el Verbo de Dios, no había tenido alma humana. Esta excomunión fué confirmada por otro sínodo en el año 377, comunicada por Dámaso á las Iglesias de Oriente. Atacado el mismo Pontífice por su doctrina y aun por sus errores, logró justificarse ante otro sínodo de Roma, y no de Aquileya, en el año 378. El concilio, al dirigir [illegible] Valentiniano, reclamó la ejecución de la orden que este emperador había dado en el año 367, y que entablaba el Pontífice romano y [illegible] [illegible]. Un año más tarde condenó un cuarto sínodo varias herejías [illegible] En el año 381 el emperador Teodo[illegible] en Constantinopla el segundo [illegible] de la Iglesia [illegible] contra Macedonio. El Papa Dámaso no tuvo más parte [illegible] todas las demás Iglesias del [illegible] que el obispo de [illegible] de honor y [illegible] Roma, precedien[illegible] Alejandría, Antioquía y Jerusalén, porque Constantinopla era ya corte imperial, como Roma, y debía tener este rango.

Aunque Dámaso no estuvo representado en aquel concilio ni siquiera por un legado, según la regla que prevaleció más tarde, y á pesar de que San Gregorio pretende que esta asamblea de 150 obispos se compuso de «ignorantes y hombres apasionados,» las decisiones del concilio, por la adhesión de la cristiandad, constituyen hoy una ley general de las Iglesias romana y griega. Atribúyese al Papa Dámaso la institución de los legados en las provincias distantes de Roma, lo que se debe principalmente al nombramiento de Ascolio, obispo de Tesalónica, para regir las Iglesias de Iliria. Tales poderes menoscababan los derechos del episcopado, y este sistema de delegaciones no prevaleció. Dámaso reunió en Roma en 382 un último sínodo, para confirmar la comunión cristiana que mantenía con Paulino, patriarca de Antioquía. Bajo este pontificado hubo en Roma un obispo de los herejes llamados donatistas, enviado de Africa por sus Iglesias, y una secta de luciferianos, á cuyo obispo hizo desterrar Dámaso. Desde 375 á 378, San Jerónimo, antiguo sacerdote de Roma, retirado en las soledades de Palestina, se quejó á Dámaso de la persecución de que le hacían objeto casi todos los obispos arrianos de Siria, que formaban mayoría en Oriente, y le preguntó con insistencia los nombres de los obispos con quienes podía comunicarse. Por la carta de San Jerónimo que precede á las ediciones oficiales de su traducción de los Evangelios se sabe que el Papa Dámaso le había encargado la traducción del Antiguo y Nuevo Testamento, misión que dudaba aceptar el favorecido con ella, porque había tantos ejemplares diferentes como manuscritos, y no creía posible hallar el texto primitivo y libre de toda interpretación. «La versión de los Setenta, decía, ha llegado á nosotros (hablaba en el siglo IV) por tercera mano; las versiones de Aquila, Símaco y Teodociano se diferenciaban. Cuanto al Nuevo Testamento estaba escrito, no en hebreo, sino en griego, á excepción del Evangelio de San Mateo, que fué el primero que apareció en hebreo.» Los cuatro Evangelios habían sufrido no pocos cambios y adiciones. Con estos materiales escribió San Jerónimo su célebre versión, conocida por el nombre de *La Vulgata* y aprobada por el Papa Dámaso y la Iglesia romana, sin excluir el concilio de Trento. Cuando San Jerónimo volvió á Roma, hacia el año 381, Dámaso le consultó dos veces algunas expresiones hebraicas conservadas en la versión latina, y le pidió la explicación de la parábola del hijo pródigo; pero se considera apócrifa la carta en que el Pontífice le felicita por haber decidido escribir la vida completa del Apóstol San Pedro. Se cree haber descubierto en 1736, en la vía Ardeatina, la tumba del Pontífice, con las de su hermana y su madre. En los días de Dámaso ocurrió un hecho singular, que refiere San Jerónimo: un hombre que había tenido veinte mujeres se casó con una mujer que en él tenía al esposo vigésimo segundo; murió ésta, y el marido asistió á los funerales, ceñidas las sienes con una corona como un triunfador, en medio de las aclamaciones del pueblo romano. Quedan de Dámaso siete *Epístolas*, escritas desde 372 á 384, y dirigidas á los obispos de Iliria, á Paulino, Acolio y otros obispos de Macedonia, y á San Jerónimo, con una *Carta sinodal* contra Apolinar y Timoteo. Estas *Epístolas* con algunos fragmentos de otras cartas, se insertaron en las *Epistolæ Pontificum Romanorum* de Constant (París, 1721); cuarenta poemitas en varios metros y diferentes géneros (descripciones, panegíricos de santos, epitafios, etc.); estas poesías se hallan en varias antiguas colecciones de poetas cristianos, y de las mismas dió una nueva edicion el erudito Antonio María Merenda (Roma, 1751, en fol.) Los *Elogia Sanctorum* se imprimieron aparte por Mettaire en las *Opera veterum poetarum latinorum* (Londres, 1713, 2 vols., en fol.) Entre las obras de Dámaso que se han perdido se citan varias *Cartas*, un tratado *De Virginitate*, en verso y prosa, y *Sumarios*, en versos exámetros, de ciertos libros del Antiguo y Nuevo Testamentos. La *Tumba*, las demás cartas que no son las ya citadas y el *Liber de Vita Pontificum Romanorum* han de contarse entre las obras apócrifas. La primera edicion de las obras completas de Dámaso fué preparada por Sarracini y publicada por Ubaldini bajo los auspicios del cardenal Francisco Barberini (Roma, 1638, en 4.°) También se hallan todos sus escritos en la *Biblioteca Maxima Patrum*, tomo IV, página 543, y tomo XVII, página 81, y en la *Biblioteca Patrum*, de Galland, tomo VI, página 321.

– DÁMASO II: *Biog.* Pontífice romano, sucesor de Clemente II en el año 1047. N. en Baviera. M. en Palestrina el 8 de agosto de 1048. Se llamaba Popon y era obispo de Brixen cuando fué elegido Pontífice por recomendación de Enrique III, emperador de Alemania. Cuando ocurrió el fallecimiento de Clemente II (9 de octubre de 1047), pidieron los romanos permiso al emperador para elegir á Halinardo, arzobispo de Lyón, cuya virtud era notoria; Enrique III se conformó, pero no Halinardo, que huía de aceptar la silla de San Pedro. Entonces el emperador designó á Popon, que mudó su nombre, una vez elegido, por el de Dámaso II; mas no pudo ejercer su pontificado inmediatamente después de su elección, porque Benedicto IX subió al pontificado por cuarta vez á poco de la muerte de Clemente. Al cabo fué recibido en Roma el mismo día en que Benedicto se retiraba para siempre, y sólo gobernó la Iglesia durante veintitrés días. Bennón y otros historiadores dicen que Dámaso II fué envenenado por Benedicto IX, pero no hay prueba alguna de este crimen. Novaes afirma que Dámaso murió víctima de los excesivos calores que en Roma y sus cercanías se sintieron en 1048. Su fallecimiento, que impidió conocer el carácter de este Papa, puso fin á uno de los cismas de la Iglesia.

Damasonia

DAMASONIA (del lat. *damasonium*, alisma, especie de ova): f. *Bot.* Género de Alismáceas que tienen los caracteres de los *Alisma*, con dos óvulos en cada carpelo *(D. Stellatum)* ó algunas veces 5-20 *(D. polyspermum)*. Son hierbas acuáticas de porte de *Alisma*, propias de Europa y del Africa del Norte.

DAMASQUILLO (d. de *damasco*): m. Cierto tejido de lana ó seda, parecido al damasco en la labor, pero no tan doble.

– DAMASQUILLO: prov. *And.* ALBARICOQUE.

DAMASQUINA: f. Planta anua, originaria de Méjico, que crece hasta la altura de dos pies, con tallos rollizos y flores solitarias; su olor es desagradable.

– DAMASQUINA: Flor de la planta del mismo nombre, de color de púrpura con matices amarillos.

DAMASQUINADO: m. Acción y efecto de damasquinar.

– DAMASQUINADO: *Art.* y *Of.* El damasquinado se usa generalmente para enriquecer las hojas de sable, guardias, empuñaduras, etc.

El damasquinado, como lo indica su nombre, ha nacido en Damasco, ó, al menos, allí es donde se ejerce con más perfección. Se supone que fué inventado por Glauco de Chíos, estatuario griego que vivió en el siglo VI antes de Jesucristo. Se denomina también *Ataujía.*

El damasquinado es trabajo de mosaico, grabado ó escultura. Hay dos maneras de taracear: por la primera, que es la que da resultados más bellos, los artistas tallan el metal con el buril ú otro instrumento á propósito para abrir el acero, y llenan las incisiones ó huecos con una laminilla algo gruesa de oro ó plata; el otro procedimiento es superficial y se reduce á cubrir con rayas finas, y por medio de cuchillo, la superficie del objeto que se ha de damasquinar, imitando el dibujo que presentan las líneas. En el primer procedimiento es necesario que las incisiones se hagan á cola de milano para que haya solidez en el embutido. En el segundo, que es el más usado, se obra del modo siguiente:

Después de haber caldeado el acero hasta el azul ó violado se raya longitudinal y transversalmente con el cuchillo, y después se dibuja el adorno ó figura que se trata de hacer con una punta fina ó punzón. Hecho esto se toma un hilo de oro y, dirigiéndolo ó apartándolo según las figuras ya dibujadas, se hace penetrar con precaución en las rayas, por medio de un botador de cobre; por último se remacha sobre el hilo embutido la casquilla que ha levantado el buril al rayar el metal. Con esta especie de engarce queda el oro suficientemente adherido.

DAMASQUINAR: a. Taracear ó adornar con embutidos de alambre de oro ó plata el hierro, acero, etc.

DAMASQUINO, NA: adj. DAMASCENO, perteneciente á Damasco, ciudad de Asia. Aplícase comúnmente á los cuchillos y alfanjes corvos, por razón de su figura, materia y temple.

> Y por el buen hospedaje, dejéle dos cuchillos DAMASQUINOS, con que por poco le corta las orejas al ladrón de los higos.
>
> VICENTE ESPINEL.

> No quise decir alfanje,
> Porque si alfanjes nombrara,
> Sin decir lo DAMASQUINO,
> Los alfanjes se enojaran.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

–A LA DAMASQUINA: m. adv. A estilo ó uso de Damasco.

DAMASTES: *Mit.* Gigante de la Mitología griega, que figura en la fábula de Teseo como uno de los personajes vencidos por este héroe. Generalmente se conoce bajo el epíteto de Procusto.

–DAMASTES DE SIGEA: *Biog.* Historiador griego. Vivía en el siglo v antes de J. C. Fué contemporáneo de Herodoto y de Helánico de Lesbos, discípulo de este último, al decir de Suidas, en tanto que Porfirio afirma que Helánico aprovechó con frecuencia los conocimientos de Damastes y Herodoto, opinión esta última probablemente errónea. Suidas cita las siguientes obras de Damastes: *Una historia griega*; *Los antepasados de los que tomaron parte en la guerra de Troya*; *Catálogo de naciones y ciudades*; un *Periplo*. De todas estas obras sólo quedan fragmentos insignificantes recogidos por C. Müller en los *Historicorum Græcorum Fragmenta*, y publicados por A. F. Didot en el tomo II, pág. 64 de la *Colección* que lleva el nombre de este editor.

DAMAZÁN: *Geog.* Cantón del dist. de Nerac, dep. del Lot y Garona, Francia; 11 municipios y 8 700 habits.

DAMBONITA: f. *Quím.* Materia cristalina extraída de una especie de caucho del Gabón. Su composición corresponde á la fórmula $C^4H^8O^3$.

Para obtener la dambonita se trata el caucho del Gabón por el calor hasta transformarlo en brea líquida, y aquella materia se condensa en láminas bajo la forma de finas agujas blancas y cristalizadas. Sin embargo, la dambonita no es producto de descomposición del caucho, sino que existe en él naturalmente. Puede extraerse del jugo contenido en el interior de los panes de caucho recién importados del Gabón. El procedimiento consiste en evaporarse el jugo á un calor suave y tratar por alcohol el producto diluído por evaporación. El alcohol deposita entonces la dambonita que cristaliza fácilmente. La proporción en que esta sustancia se encuentra en la primera materia es próximamente de 5 por 100. La dambonita es una materia sólida, blanca, muy soluble en el agua, soluble en el alcohol ordinario, poco soluble en el alcohol absoluto; se funde hacia los 190° y se volatiliza sin descomposición entre los 200 y 210, si la operación se practica con cuidado. Por sublimación la dambonita se presenta en forma de largas agujas finas y brillantes. Obtenida por evaporación espontánea de una solución de alcohol á 95° cristaliza en prismas exagonales terminados por un bisel y derivados del prisma recto de base rombica; estos cristales son anhidros. Se obtiene difícilmente cristalizada de una solución acuosa á causa de su gran solubilidad. Obtenida en estas condiciones contiene 24,6 por 100 de agua, que pierde á 100°; los cristales son prismas oblicuos muy achatados. El ácido sulfúrico diluído no tiene acción sobre la dambonita; caliente y concentrado la carboniza. El ácido nítrico en frío la disuelve pero no la ataca; en caliente, el ácido la transforma en ácido sacárico, oxálico y fórmico. Los álcalis concentrados no ejercen acción sobre la dambonita ni aun á la temperatura de 100°; solamente influyen disminuyendo la solubilidad de la dambonita hasta el punto de que una mezcla de dos soluciones acuosas y concentradas, una de potasa y otra de dambonita, se solidifica, por depositarse la dambonita en estado cristalino.

El agua de cal, el agua de barita y el acetato de barita no precipitan la dambonita. El líquido cupropotásico no ejerce acción sobre esta sustancia aun cuando se hierva con ácido sulfúrico diluído. No experimenta tampoco ni la fermentación alcohólica ni la láctica.

Forma con el ioduro potásico una magnífica cristalización que corresponde á la fórmula

$$(C^4H^8O^3)^2.$$

Tratada la dambonita por una mezcla de ácidos sulfúrico y nítrico, da una masa gomosa, translúcida, que vertida en el agua se transforma en copos de *nitro-dambonita*. Esta sustancia cristaliza en el alcohol, es insoluble en el agua y detona por el choque.

Tratada la dambonita por una solución concentrada de ácido iodhídrico experimenta una transformación notable á 100° y en vasos cerrados; se produce éter metiliodhídrico y una sustancia cristalina nueva denominada *dambosa*.

DAMBOSA: f. *Quím.* Sustancia obtenida por la acción del ácido iodhídrico sobre la dambonita. Su fórmula es $C^3H^6O^3$. La acción del ácido iodhídrico en solución concentrada sobre la dambonita es tan notable, que en frío ya empieza á producirse la reacción, pero ésta se completa en menos de media hora operando á 100° y en vasijas cerradas. El ácido clorhídrico puede producir el mismo desdoblamiento, pero con menos rapidez, y es necesario calentar á 100°. Con el ácido iodhídrico se produce éter metiliodhídrico y dambosa.

La dambosa es una sustancia blanca cristalizada, no volátil, neutra á los reactivos coloreados, de sabor azucarado, menos pronunciado que el de la dambonita. Cristaliza en prismas de seis caras derivados de un prisma clinorrómbico. Es muy soluble en el agua é insoluble en el alcohol, sobre todo cuando es absoluto. Es un cuerpo muy estable; puede calentarse hasta 200° sin alterarse, y á dicha temperatura se funde coloreándose ligeramente. El líquido obtenido puede cristalizar de nuevo por enfriamiento; á más de 230° se descompone. La dambosa no reduce el líquido cupropotásico. El bromo en frío, y aun á 100°, no ejerce acción sobre este cuerpo; á los 180° se forma un cuerpo bromado y puede desprender ácido brómico. El percloruro de fósforo tampoco ejerce acción sobre la dambosa hasta los 150°; entonces se produce, además del ácido clorhídrico, un cuerpo de olor alcanforado. El ácido nítrico finalmente disuelve la dambosa sin alterarla. Hirviendo la transforma en ácido sacárico y oxálico. El ácido sulfúrico monohidratado disuelve fácilmente en frío la dambosa pero sin colorearla. Se forma un ácido soluble en el agua y en el alcohol, alterable por el calor, que descompone los carbonatos y que se designa con el nombre de *ácido dambosulfúrico*. La mezcla de ácido sulfúrico y nítrico transforma la dambosa en un derivado nitrado que cristaliza en el alcohol; este derivado detona por el choque y por una temperatura de 100°. Los álcalis concentrados no ejercen acción sobre la dambosa á menos que se opere á una temperatura muy elevada. El acetato de plomo [illegible] en alcohol da, con las soluciones [illegible] de dambosa, un precipitado blanco soluble en el agua. La barita disuelta en el alcohol [illegible] da también un precipitado blanco. La [illegible] resiste á la fermentación alcohólica y á la fermentación láctica.

Se considera la dambosa como una [illegible] derivada de un carbono [illegible] [illegible] como la glicerina [illegible] [illegible] En este caso la dambonita [illegible] el [illegible] éter metílico de esta glicerina.

DAMBOSULFÚRICO: [illegible] do que se forma por la [illegible] monohidratado y en frío [illegible] soluble en el agua y en el alcohol [illegible] el calor, y descompone los carbonatos. Saturado por los carbonatos de barita [illegible] [illegible] solubles en el agua [illegible] en el alcohol y [illegible] La composición de estas sales es, respectivamente,

$$C^9H^{16}O8BaO,2SO^3,$$

la de barita; y

$$C^9H^{16}O^8PbO,2SO^3,$$

la de plomo. El ácido dambosulfúrico reduce inmediatamente el tartrato cupro-potásico.

DAMBOURNEY (LUIS AUGUSTO): *Biog.* Químico y botánico francés. N. en Rouen el 10 de mayo de 1722. M. en su [illegible] el 2 de junio de 1795. Abrazó en un principio la carrera del comercio, á la vez que cultivaba las Ciencias y las Bellas Artes. Secretario de la Academia de Rouen (1761) y director del Jardín Botánico de la misma ciudad, consagróse activamente á la propagación del empleo de los vegetales en la Economía doméstica, y demostró con numerosas experiencias que la industria manufacturera podría obtener grandes beneficios de la Química aplicada á la tintorería. Estudió sobre todo los recursos que ofrecen las plantas indígenas de Francia. Sorprendido el gobierno por la utilidad de los trabajos de Dambourney, mandó imprimir una reseña de los mismos. El sabio francés logró aclimatar la rubia en Normandía y sacar un verde muy duradero de las bayas del *rhamnus frangula*. Reconoció en seguida la posibilidad de extraer del *isatis tinctoria* un [illegible] comparable al añil [illegible] por medio del fuego podría lograr una fermentación más perfecta, idea acogida por aquella época en Santo Domingo, pero descuidada en Francia, en donde, siendo el añil muy caro por efecto de las guerras marítimas, consiguieron inmensas ventajas aplicando al *isatis tinctoria* los descubrimientos de Dambourney. Fué este químico el primero que procuró reemplazar el café por otras plantas, y en 1761 hizo notar que el hueso de las bayas del *ruscus aculeatus*, tostado y cocido como el café, encierra algunas de las propiedades de este último. Indicó además varios medios para perfeccionar la sidra, y confirmó por su propia experiencia la utilidad del uso del taña [illegible] á la [illegible] en los accesos de gota.

DAMBOVITA: *Geog.* Dist. ó prov. de Rumanía, sit. entre los Cárpatos al N., los dist. de Prahova é Ilfov al E., el de Vlasca al S. y el de Muscel al O.; 142 000 habits. Lo riegan los ríos Lalomitsa, Sabar, Dambovita y Arges. Sus principales producciones son trigo, maíz, frutas y maderas de construcción. Hay fuentes minerales sulfurosas en Pucioasa. Se divide en siete subdistritos *(plasa y plain)*, que son Bolintinu, Cobia, Dambovita (dos), Dealulni y Jalomita (dos). La cap. es Tirgoviste.

DAMBRAY (CARLOS): *Biog.* Político francés. Presidente de la Cámara de los Pares. N. en Rouen en 1760. M. en 1829. A los diecinueve años de edad era abogado general, y sus eminentes [illegible] abogado general del Parlamento. Esta carrera tan brillantemente [illegible] [illegible] en el Ministerio [illegible] [illegible] de 1789. La [illegible] la legislativa, fué completamente renovada. El [illegible]

pública. Durante este período de su vida fué individuo del Consejo general del Sena inferior. Cuando supo los primeros desastres de Rusia, la vuelta de Napoleón, su lucha desesperada y su abdicación, marchó en busca de Luis XVIII y con él entró en Francia. Su larga y útil fidelidad fué generosamente recompensada: fué nombrado canciller de Francia, guardasellos y presidente de la Cámara de los Pares. La vuelta de Napoleón obligó á Dambray á salir de Francia, residiendo en Inglaterra durante los Cién Días. En la segunda Restauración conservó su título de canciller y la presidencia de la Cámara de los Pares. Fué Dambray un espíritu liberal, y quiso que la Restauración no olvidara los principios que la Revolución había proclamado, comprendiendo que era ya imposible volver á lo pasado. En este sentido aconsejó siempre al rey, queriendo apartarle del camino peligroso por donde le llevaron los Villèle primero y los Polignac después. No lo logró, por más que hasta su muerte defendió valientemente estos principios y la causa á que se había consagrado.

DAMBREELITA (de *Dambreel*, n. pr.): f. *Miner.* Sulfuro de cromo y hierro, natural, cuya composición corresponde á la fórmula $FeCr^2S^4$, que se presenta en granos negros, cristalinos, exfoliables, encontrados en los hierros meteóricos de Bolsón de Mapimí (Méjico). Es frágil y soluble en el ácido nítrico.

DAMBUL: *Geog.* Aldea de la isla de Ceilán, sit. al N.O. de Kandi y en el camino de Trincomole; es célebre por hallarse inmediata (unos dos kms.) á la roca de Dambullagalla, en cuyo interior hay un santuario de Buda, reputado por su antigüedad, sus dimensiones y su riqueza como el más famoso de los templos de Ceilán. En el lado S. de la roca, que tiene 160 m. de alto sobre el nivel de la llanura, se abren, á unos 30 kms. de la cumbre, cinco grutas, de las que la mayor tiene 50 m. de largo, 22 de ancho y nueve de altura, todas transformadas en capillas. Hay una estatua colosal de Buda en cuclillas, y otras muchas figuras semejantes talladas en la roca, y esculturas que representan escenas de la historia del budismo. Una inscripción recuerda que el templo fué restaurado y embellecido por Kirti Nisango, por haberlo destruído los malabares en el siglo XII. Según las crónicas, aquel rey hizo colocar 72000 estatuas de Buda. Lo cierto es que el templo tuvo tal fama y esplendor que se le llamaba *Scarnaguiri-guhaaya*, la cueva de la Roca de Oro.

DAMBURITA (de *Dambury*, n. pr.): f. *Miner.* Silicoborato de cal, cuya composición corresponde á la fórmula $CaO, 2SiO^2, Bo^2O^3$. Es muy parecido á la condrita; cristaliza en prismas anórticos, de una dureza número 7 y con 2,95 de densidad. Se funde al soplete coloreando la llama de verde. Tiene color amarillo pálido. Se encuentra en una dolomía en Dambury (Connecticut).

DAM-DAMA ó DUM-DUM: *Geog.* C. cap. de subdistrito, dist. de los Veinticuatro Perganas, prov. de Calcuta, Bengala, Indostán; 5500 habitantes. Sit. cerca y al N. de Calcuta. Importante estación militar inglesa.

DAMEAS (*Biog.*): Escultor griego. N. en Clitar, en Arcadia, en el siglo v antes de la era cristiana. Fué discípulo de Policletes, y entre otras estatuas [illegible] las de Minerva y Neptuno para la ciudad de Delfos, y la de Lisandro. Otro escultor [illegible] en Grecia hacia el [illegible], que [illegible] su reputación á una estatua de bronce del atleta Milon, su compatriota. Este dícese que llevó esta estatua sobre [illegible] de Olimpia [illegible] Altis, consagrada á Júpiter.

DAMEL [illegible] (*Biog.*): Pintor polaco. N. en [illegible] 17[illegible]. M. en 18[illegible]. [illegible]

composiciones se distinguen generalmente por su gran originalidad y el profundo conocimiento de la perspectiva, pero el colorido no satisface por completo. Adam y Richebois reprodujeron en París, por medio de la Litografía, el lienzo del *Ejército francés comenzando su retirada en la plaza del Ayuntamiento de Wilna*, obra del artista polaco.

DAMER (Ana Seymour de): *Biog.* Escultora inglesa. N. en Londres el 1748. M. en la misma capital el 28 de mayo de 1828. Hija del general Conway, pertenecía á una de las primeras familias de la aristocracia inglesa. Recibió una educación esmerada; aprendió varias lenguas; cultivó las Letras y las Bellas Artes, y se consagró más tarde con particular afición á la Escultura, recibiendo lecciones de Ceracchi y Bacón. Visitó la península italiana, y durante su residencia en aquel país procuró descubrir en la contemplación de las obras clásicas de la antigüedad los secretos de un estilo á la vez sencillo y grande, completando así su educación artística. Casó con Juan Damer (1767), mas no fué dichosa en su matrimonio, y su marido, arruinado por sus vicios, se quitó la vida (1776). Lady Damer pidió al Arte, y en ocasiones á la Política, el olvido de sus pesares, y ejecutó muchas obras de Escultura que se distinguen por la pureza y elegancia del estilo. Entre sus mejores producciones se cuentan: *Jorge III*, estatua en mármol, que se conserva en Edimburgo; *Nelson*, busto para el Ayuntamiento de Londres; los bustos de la condesa de Alesbury, su madre; José Banks, Sir Humphry Davy, la duquesa de Devonshire y la vizcondesa de Melbourne; dos cabezas colosales que adornan el puente de Kenley. No menos notable por su hermosura que por la gracia y profundidad de su talento, Ana Seymour, que poseía una imaginación ardiente, vió con sincera é inmensa admiración los triunfos de Bonaparte, y habiendo pasado á Francia después de la paz de Amiéns halló cerca del primer cónsul la simpática acogida que por su ilustre nacimiento y su inteligencia merecía. Prometió la artista á Bonaparte que haría el busto de Fox para regalárselo, mas la renovación de las hostilidades entre Francia y la Gran Bretaña retrasó por algunos años el cumplimiento de la promesa. Trece años más tarde, en 1.° de mayo de 1815, llevó en persona el busto ofrecido al palacio del Elíseo, y en seguida regresó á su patria. Napoleón colocó aquella obra en Fontainebleau, en la galería de los grandes hombres, y regaló, por medio del general Bertrand, á lady Damer, una magnífica caja que guardaba un retrato del emperador rodeado de diamantes.

DAMERÍA (de *dama*): f. Melindre, delicadeza, aire desdeñoso.

> El afeite, la gala, la DAMERÍA, el dicho, el donaire, parece bien al yente y viniente, pero no al pariente.
>
> *La Pícara Justina.*

> Celebró la DAMERÍA honestamente gallarda de Rebeca, cuando se echó sobre el rostro el velo.
>
> Fr. Hortensio Paravicino.

– **Dameria**: fig. Reparo, escrupulosidad.

> Y así V. R. déjese de esas DAMERÍAS, y no le deje de escribir; sino procure libertad en sí, poco á poco, que ya, gloria á Dios, yo tengo harta.
>
> Santa Teresa.

DAMERY (Simón): *Biog.* Pintor belga. N. en Lieja. M. en Milán en 1640. Fué discípulo de Juan Taulier, y deseoso de estudiar los mejores modelos del Arte huyó de la casa paterna, se trasladó á Roma á pie y sin dinero, y en la ciudad pontificia se dedicó sin reposo al estudio. En plazo breve adquirió brillante reputación que le permitió salir de Roma con el propósito de regresar á su patria; pero al pasar por Milán trabó relaciones con un pintor de esta ciudad, en la que fijó su residencia después de haber contraído matrimonio con la hija de su nuevo amigo. Murió víctima de la peste. Distinguióse sobre todo por los graciosos contornos que daba [illegible], en Lieja se conservaban varios cuadros suyos, entre ellos *La Santísima Virgen con el niño Jesús*, en la capilla de los Flamencos, y *El Salvador del mundo llevando su cruz*.

– **Damery** (Jacobo): *Biog.* Pintor y grabador belga, hermano de Walter. N. en Lieja el 1622. M. en Roma el 167[illegible]. Dotado de un carácter li-gero y presuntuoso, emprendió muy joven y contra la voluntad de su hermano el viaje á Roma, del que sacó escaso provecho. De vuelta en su patria reconoció él mismo la insuficiencia de sus estudios y marchó de nuevo á Italia. Allí se aplicó con verdadero ardor al conocimiento de su arte, y al cabo logró pintar con talento flores, frutas y floreros, llevando luego este último género hasta la perfección. Disponía magníficamente sus cuadros, en los que el colorido es vivo, agradable y natural, y adquirió una gran reputación en Roma, en donde sus pinturas adornan las principales Galerías. Damery grabó también al agua fuerte, y entre otros trabajos ejecutó una docena de *floreros* que dedicó en 1657 á Gualterio du Chateau, secretario de breves y de la cámara del Papa Alejandro VII.

– **Damery** (Walter): *Biog.* Pintor belga. N. en Lieja el 1614. M. en la misma ciudad el 1678. Comenzó el estudio de la Pintura en su patria bajo la dirección de un artista de mediano talento, y recorrió en seguida Inglaterra, Francia é Italia. En Roma se contó entre los discípulos de Pedro Beretino de Cortona, cuyo estilo se apropió fielmente, y cuando regresaba á su país cayó en poder de los corsarios y fué conducido á Argel, pero logró fugarse con dos Recoletos, compañeros suyos de esclavitud. Trasladóse luego á París, y se dió á conocer pintando en la iglesia de los Carmelitas Descalzos el *Rapto del Profeta Elías en un carro de fuego.* Descamps y otros biógrafos atribuyen equivocadamente este cuadro á Bertholet. De vuelta en su patria Damery sostuvo su reputación pintando cuadros para varias iglesias de su pueblo natal. Lorenzo de Mean, canónigo de la catedral; Guillermo Natalis, abad de San Lorenzo, y Enrique de Curtius le encargaron gran número de trabajos. Damery era honrado y modesto, y su conversación muy agradable. Contrajo matrimonio dos veces: la primera con una francesa distinguida por su belleza y por el acierto con que cultivaba la Poesía. Damery, víctima de la extenuación, falleció á los sesenta y cuatro años de edad. El estilo de este artista, que se complacía en pintar niños desnudos y que dejó muy buenos paisajes, era limpio, delicado y gracioso.

DAMES: *Biog.* Héroe musulmán, que, según la tradición, vivió en los primeros tiempos del mahometismo. Cuéntase que era de talla agigantada y tan descomunales sus fuerzas y bravura que hasta los más valientes temblaban ante él. Aun cuando la tradición se haya apoderado de la historia para hacerle el héroe de mil leyendas no más creíbles que los cuentos de *Las mil y una noches*, hemos de referir una hazaña de tal guerrero, admitidas por muchos escritores musulmanes y cristianos. Tuvo lugar esta proeza el año 16 de la Hégira (637) y en ocasión de hallarse Omar ocupando el trono de los califas. Obeidah, el célebre general musulmán, hallábase ante los muros de Alepo, á la sazón en poder de los cristianos, y gobernada por un valiente soldado, Juceina. Ansiaba el muslím apoderarse de ella, y atacábale con aquella bizarría que había de hacerle notable en la historia, sin lograr rendirla, y ya desesperaba de la empresa cuando Dames se presentó con su formidable lanza y, abriéndose paso hasta donde estaba el caudillo enemigo, le dió muerte.

DAMESME (Luis Francisco Amadeo): *Biog.* Arquitecto francés. N. en Magny (Seine-et-Oise) el 1757. M. en París el 1822. Fué arquitecto del gobierno, y entre las construcciones que dirigió en la capital de Francia se contó un teatro de la calle Chantereine, luego de la Victoria. Cuando el emperador Alejandro visitó esta bonita sala, durante su estancia en París, quedó tan satisfecho de la feliz combinación del conjunto y de los detalles, que pidió los planos al autor para que los ejecutaran en la capital de su Imperio, y le dirigió una carta muy expresiva, acompañada de una rica sortija con diamantes. Damesme construyó en Bruselas el Teatro Real (hoy incendiado) y la cárcel civil, y obtuvo dos triunfos igualmente satisfactorios para el artista en estos dos edificios de género tan diferente.

– **Damesme** (Leonardo Adolfo María): *Biog.* General francés. N. en Fontainebleau en 1807. M. el 29 de julio de 1848. Salió de la Escuela de Saint Cyr en 1827, y fué á servir en el regimiento de Hohenlohe; hizo la campaña de Bélgica en 1832; pasó al ejército de Africa, en

donde se distinguió por su valor, siendo nombrado coronel en 1847, y general de brigada y comandante de la guardia móvil el 9 de junio de 1848. Al atacar una barricada en la terrible revolución del 24 de junio de 1848, recibió una herida en una pierna, de cuyas resultas, al hacerle la amputación, murió. En una plaza de su ciudad natal se le ha erigido una estatua de bronce.

DAMETO (Juan): *Biog.* Escritor español. N. en la isla de Mallorca. M. en 1633. Era hijo del caballero don Albertín, ciudadano de la isla citada; fué hombre muy versado en todo género de erudición, y el amor que cobró en su infancia á los Padres de la Compañía de Jesús le indujo á entrar en ella, pero dejó á poco tiempo la sotana, hallándose de maestro en el Colegio de Calatayud. Después de haber regresado á su patria, siendo ya doctor en ambos derechos, recibió el nombramiento de cronista general del reino de Mallorca, concedido por el grande y general Consejo del mismo. Dameto escribió la *Historia general del reino baleárico*, impresa en Mallorca el 1631 (un vol. en fol.), cuyo segundo tomo no llegó á publicar, y la *Vida de San Iñigo, monje y patrón de Calatayud*, publicada en esta ciudad de la provincia de Zaragoza.

DAMGAN ó DAMEGAN: *Geog.* C. del Tabaristán, Persia, antigua cap. del país de Kumis, situada al S. de Asterabad, en la vertiente meridional del Elburz, en los confines del gran desierto de Dach-i-Kuar. En otro tiempo fué una c. importante, arruinada y despoblada hoy por las guerras y las invasiones. De 15000 viviendas que tenía en tiempo del Xá-Abbas el Grande, ha quedado reducida á 300 casas. La gran extensión de su muralla confirma la importancia que tuvo.

DAMI: *Geog.* Pequeño principado del Cis-Satley, Penyab, Indostán; 91 kms². y 3000 habits. Está comprendido entre el Principado de Biyi al N., los territorios del Rayá de Patiala al E. y al S., y el Principado de Bagal al O. El país es montañoso y sus valles están regados por afluentes del Satley. El soberano, un rana ó príncipe indio, está bajo la protección del gobierno inglés.

DAMIA: *Mit.* Diosa adorada en Grecia en varias ciudades dorias, como Tresena, Egidana, Egina y Tarento, donde se la honraba con misterios de origen muy antiguo. Su culto iba unido al de Auxesia, y parece que vino á Tresena de la Creta. Según cierta fábula las dos doncellas, Damia y Auxesia, cuando llegaron de la Creta, fueron apedreadas por un tumulto popular; pero esta leyenda no parece de origen muy antiguo, y así, más verosímil parece que los nombres de Damia y Auxesia fueran variantes de Démeter y de Cora, pues sus caracteres responden á las divinidades de la Tierra y de la Producción. En Epidauro fué introducida la religión de Damia y Auxesia á consecuencia de un hambre producida por la falta de lluvias, y consultada la pitonisa prescribió que se erigiera á dichas diosas estatuas de olivo, lo cual se realizó, escogiendo los epidaurios unos olivos de Atica mediante un pacto con los atenienses que obligaba á los primeros á hacer una ofrenda anual á Atenea Polia y á Erecteo. Las imágenes hechas de estos olivos fueron arrebatadas por los eginetas, quienes á su vez rindieron culto á las dos divinidades. Las ceremonias de la fiesta antedicha demuestran claramente la analogía de ambas diosas con Démeter y Cora, pues consistían en sacrificios, en coros de mujeres del país y en orgías místicas, de las que se excluía á los hombres. También había disputas burlescas semejantes á las de Eleusis, y Pausanias dice que se hacían sacrificios según el rito eleusino. Las dos figuras de mujer, vestidas, cada una con una flor en la mano, que estaban colocadas sobre el frontón del templo de Júpiter en Egina, representaban á Damia y á Auxesia. Los tarentinos también celebraban una fiesta en honor de la Damia Cora, y probablemente también de Auxesia. El culto de Damia pasó á Roma en los primeros tiempos de la República, siendo asimilada esta diosa con Bona Dea. Las ceremonias de su culto dieron con un carácter [illegible] que recordaba el de los misterios de la Grecia, y que diferían de los de la antigua religión romana.

DAMIÁN San ... *Geog.* V. San Damián. [illegible]

– Damián Abajo: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Barros, p. j. de Ponce, Puerto Rico. Sit. al O. de Barros.

– Damián Arriba: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Barros, p. j. de Ponce, Puerto Rico. Sit. al O. de Barros.

– Damián: *Biog.* Célebre retórico de Efeso. Vivía hacia el año 200 de la era cristiana. Fué contemporáneo de Filostrato, que le visitó en Efeso, y que da á conocer algunos detalles de su vida. En su juventud fué discípulo de Adrián y de Elio Arístides, á los que más tarde tomó por modelos. Se cree que enseñó Retórica en su pueblo natal. Adquirió tal reputación como retórico y sofista que, contando una edad avanzada cuando ya había renunciado á la enseñanza de la Retórica, recibió en Efeso la visita de muchas personas que deseaban conversar con él. Era individuo de una ilustre familia, y poseía una gran fortuna que gastó con liberalidad. No sólo dió lecciones gratis á los jóvenes que no podían pagarlas, sino que además restauró por su cuenta un gran número de edificios públicos. Murió á la edad de sesenta años, y fué sepultado en una aldea de Efeso. Se ignora si había escrito tratados de Retórica, discursos ó declamaciones.

– Damián (San): *Biog.* V. Cosme (San).

– Damián ó Damiani (Pedro): *Biog.* Cardenal y prelado italiano. N. en Ravena hacia 988. M. en Faenza el 22 de febrero de 1072. Hijo de una familia pobre y de una madre tan desnaturalizada que se negó á criarle, quedó de niño encomendado á uno de sus hermanos, que le maltrataba, y con los pies desnudos le enviaba á guardar puercos. Protegido por otro de sus hermanos, llamado Damiani, arcediano de Ravena, hizo sus estudios en Faenza y Parma, y agradecido á estos servicios agregó á su nombre el de su hermano. Hizo rápidos progresos, y al cabo de poco tiempo pudo enseñar á los otros lo que él había aprendido. Como los buenos maestros escaseaban en aquellos tiempos, y por lo mismo eran muy solicitados, Damiani logró grandes triunfos, contó numerosos oyentes y ganó no poco dinero con sus lecciones. Aficionado á la soledad y á las práticas ascéticas, vistió un cilicio, y dividió el tiempo entre el trabajo, de una parte, y las vigilias, los rezos y el ayuno, de la otra. Con frecuencia se levantaba durante la noche é iba á sumergir su cuerpo en agua fría, para calmar, decía él, sus pasiones. Abandonando el teatro de sus triunfos en la enseñanza, se retiró, joven aún, al pie del Apenino, á la ermita de Font-Avellana, fundada en la provincia de Umbría por Ludolfo, é invitado en seguida por Guido, abad de Pomposia, se encargó de instruir á los discípulos del monasterio, y allí pasó dos años, al cabo de los cuales fué nombrado abad de Font-Avellana (1041). Creado en 1057, contra su voluntad y hasta cierto punto bajo la amenaza de la excomunión de la Iglesia, cardenal obispo de Ostia por Esteban IX, que de este modo quiso premiar los servicios prestados por Pedro Damián á los Papas anteriores, entre ellos á Gregorio VI, Clemente II, León IV y Víctor II, combatió, en 1058, la elección de Juan, obispo de Veletri, que tomó el nombre de Benedicto X; hizo renunciar á éste prelado sus pretensiones, y logró que en su lugar fuera nombrado Nicolás II. Además comenzó una guerra [illegible] contra los [illegible] del clero de aquella época [illegible] Milán, al mismo tiempo que Anselmo, obispo de aquella ciudad, vió amenazada su vida por los sacerdotes á quienes acusaba de simoníacos. En 1062, [illegible] jandro II, pudo renunciar la alta dignidad que en 105[illegible] Avellana, donde le dejaron tranquilo poco tiempo. [illegible] Francia, y, como resultado de su visita, fueron [illegible]

fuese á Ravena á calmar la agitación producida por los crímenes del arzobispo. Extenuado por este viaje y sus largas abstinencias, murió en el lugar y fecha citados, después de una vida de plausibles trabajos, en los que, prescindiendo de los errores propios de aquel tiempo, brillan las luces de una conciencia animada por el amor al bien. Pedro Damiani no ha sido canonizado en la forma que la Iglesia prescribe, pero su nombre es honrado el 23 de febrero en Faenza y en Font-Avellana. Los detalles que se conocen del género de vida de este prelado recuerdan el rigor ascético de las primeras edades del cristianismo. Cuenta Baillet que Damiani «no dejó nunca los cilicios, las cadenas de hierro y las disciplinas.» Dormía sobre una estera, y durante los tres primeros días de Adviento y de la Cuaresma sólo comía hierbas crudas mojadas en agua. Dedicaba las horas de soledad á la redacción de numerosos escritos, y para distraerse escribía alguna obra manual, entre otras una sobre el modo de fabricar cucharas. Sus obras, publicadas varias veces, especialmente en París (1642 y 1663), contienen ciento cincuenta y ocho cartas en ocho libros; *Sermones*, *Vidas* de varios santos y *Opúsculos*, entre los que figuran dos tratados que llevan estos títulos: *Tractatus* [illegible] *mani*; estos dos tratados fueron publicados aparte (Francfort, 1614 y 1621). Gran eco halló también otra obra de Pedro Damiani, titulada *Gomorrhæus*, cuyo título indica bien el asunto, y dirigida contra algunos indignos eclesiásticos.

DAMIANI (Félix): *Biog.* Pintor italiano de la escuela romana. N. en Gubbio hacia 1550. Aún trabajaba en el año 1606. Se le cita no pocas veces con el nombre de *Felice da Gubbio*. Se cree que fué discípulo de su compatriota Benedicto Mucci, pero parece que antes de exponer al público ninguna de sus obras marchó á Venecia, y allí formó su estilo, que á la vez participa de los caracteres de las escuelas romana y veneciana. De regreso en su patria, después de 1580, le confiaron muchos é importantes trabajos. Sus dos mejores obras, á juicio de los inteligentes, son la [illegible] Castelnuovo di Ricandi y fechada en 1584, y el [illegible] la iglesia de este santo en Gubbio. Distinguen al primero de estos cuadros la precisión del dibujo, la nobleza de la expresión y la viveza del colorido. Es notable el otro por el número de las figuras, la riqueza de los trajes, la belleza de la arquitectura y la variedad de sentimientos que expresan las caras de los diversos personajes. Esta última obra costó doscientos escudos, suma enorme para aquel tiempo, y se ve que el artista hizo su trabajo con cuidado proporcional al precio.

DAMIANICS ó DAMJANICS [illegible] militar de la frontera de Austria, el 1804. M. [illegible] Sirvió primeramente en un regimiento austriaco y tenía el empleo de capitán cuando estalló la [illegible] gobierno revolucionario) comandante del tercero y noveno batallón de la Guardia Móvil, y envia[illegible] por los húng[illegible] comandante de la [illegible]

DAMIANO [illegible]

neció á la Orden de Santo Domingo, y se dió á conocer por el género de pintura arriba expresado, con el cual ejecutó un trabajo admirable en el coro de la iglesia de los Dominicanos de Bolonia. Adornó las sillas del coro con piezas de madera de diversos colores relacionados, que representan varios pasajes de la Sagrada Escritura. Sorprendido el emperador Carlos V por la belleza de esta obra de Arte y de paciencia, y dudando que fuera sólo de madera, levantó con su puñal un trozo, que no se ha reemplazado para que todos puedan reconocer el género de tan hermoso trabajo.

DAMIÉNS (ROBERTO FRANCISCO): *Biog.* Regicida francés. N. en Ticulloy (Artois) el 1714. M. en París el 28 de marzo de 1757. De origen muy oscuro, dió á conocer desde su infancia malas inclinaciones, que le valieron el sobrenombre de *Roberto el Diablo.* Fué sucesivamente criado de varias personas que se vieron obligadas á despedirle, cambió con frecuencia de nombre, y al cabo contrajo matrimonio. Después robó á uno de sus amos en París (1756), y no tardó en volver á la misma capital con nombre supuesto. El 5 de enero de 1757, á las seis de la noche, cuando Luis XV subía en Versalles al carruaje para trasladarse á Trianón, hirió al monarca con un cuchillo. Preso en el acto sin que él opusiera resistencia, vió atenazadas sus carnes con pinzas enrojecidas al fuego, tormento que le aplicaron á fin de que denunciara á sus cómplices; y aunque llegó á confesar que los tenía, más tarde declaró que había ideado y realizado el plan sin ajena inspiración ni más ayuda que la propia. Sentenciado al tormento y á la muerte, sufrió aquél y ésta en la forma que expresan las siguientes líneas de uno de sus biógrafos: «El 28 de marzo le leyeron su sentencia: la escuchó de rodillas, con atención, y al levantarse dijo: «La jornada será ruda.» La sentencia le sometía al tormento ordinario y extraordinario: se había decidido solemnemente de qué torturas se haría uso: los cirujanos consultados indicaron como más terrible y menos peligroso para la vida del paciente el *tormento de los borceguíes.* Damiéns le soportó con firmeza. Varió poco sus respuestas, y acabó por declarar que no hubo en su crimen complot ni cómplices, y que al cometerlo se había propuesto vengar el honor y la gloria del Parlamento (cuyos individuos habían dimitido por los días que precedieron al crimen) y que creía prestar un servicio al Estado. En el cadalso examinó con singular curiosidad todas las partes del horrible aparato de su suplicio. Después de haberle quemado la mano á fuego lento y de haber atenazado todas las partes carnosas de su cuerpo, cuatro fogosos caballos tiraron cerca de una hora de sus miembros, y en todas las llagas fueron echando plomo fundido, resina, aceite y cera derretida. Llegaba la noche cuando expiró, sin que hubieran podido arrancarle precisos detalles sobre los motivos de su crimen. Sus restos fueron al punto quemados. Un decreto del Parlamento desterró para siempre, bajo pena de muerte, al padre, mujer é hija del condenado, dispuso que sus hermanos y hermanas cambiaran de nombre, y ordenó que la casa en que había vivido fuese arrasada hasta los cimientos.»

DAMIENTO: m. ant. DÁDIVA.

DAMIETA: *Geog.* Ciudad del Bajo Egipto, situada á 150 kilómetros al N. N. E., en la margen derecha de la boca oriental del Nilo, á la que da nombre, á 12 kilómetros de la desembocadura del río, y á 8 kilómetros de la extremidad oriental del lago Menzaleh. Población 31000 habitantes. Es la principal ciudad del delta del Nilo y se halla no lejos del sitio en que en otro tiempo estuvo el Tamiatis de los egipcios. Cuando Luis IX [illegible] el sultán Bibars la arrasó, y transportó á los habitantes á unos 10 kilómetros más arriba, en un sitio menos accesible á los buques, [illegible] La actual Damieta [illegible] un gran comercio de arroz [illegible] Menzaleh y el Egipto [illegible] Damieta [illegible] por la [illegible] templo por [illegible] columnas milagrosas cubiertas de sangre coagulada. Según la tradición todos los enfermos que vienen con fe á lamer la piedra hasta que brota sangre de su lengua se curan seguramente. Pero la historia de Damieta prueba que en vez de columnas milagrosas, los habitantes, para prevenirse de enfermedades, debían cuidar de la limpieza de las calles, llenas de inmundicia constantemente. A S. O. de la ciudad, en una llanura que las aguas cubren con frecuencia, se halla otro sitio milagroso, pero al que corren no los hadyi sino los devotos cristianos, pues en él se encuentra el convento copto de Nuestra Señora de Damieta. Un canal con agua del río baña las murallas de la ciudad; otro la corta en el sentido de su longitud. Los arrabales están cubiertos de arrozales, los cuales originan las grandes fiebres intermitentes que se sienten, sobre todo en otoño. Damieta y sus alrededores constituyen un gobierno cuyo territorio ocupa una superficie de 11 km.² con 43 616 habits.

Hist. – En la época de las cruzadas representó Damieta un papel importante. Su situación en la extremidad septentrional del Egipto y cerca del mar la convirtió en blanco de los ataques de los cristianos, por lo cual los musulmanes hicieron de ella una plaza fuerte importante. San Luis la puso sitio, pero fué rechazado. Cometió luego la ligereza de internarse en el país dejándose guiar por la mal aconsejada impetuosidad del conde de Artois, siendo derrotado y hecho prisionero en Mansura. En aquel tiempo la ciudad estaba más cerca de la costa, y ya queda dicho que el sultán Bibars la trasladó á su actual emplazamiento en el siglo XIII.

La mezquita mayor de Damieta

DAMIL: adj. ant. Perteneciente á las damas ó propio de ellas.

–**DAMIL:** *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Marina de Ginzo de Limia, ayuntamiento de Ginzo de Limia, p. j. de ídem, prov. de Orense; 93 edifs. ‖ V. SAN SALVADOR DE DAMIL.

DAMINI ó DAMINO (PEDRO): *Biog.* Pintor italiano de la escuela veneciana. N. en Castelfranco el 1592. M. en Venecia el 1631. Discípulo de Juan Bautista Novelli, debió principalmente su fama al estudio de los cuadros y grabados de los maestros. Su estilo es gracioso y agradable, pero desigual; su colorido con frecuencia crudo, y este defecto daña á muchas de sus obras. Damino falleció víctima de la peste á la edad de treinta y nueve años, pero dejó un gran número de cuadros en Vicencia, Trevisa, Chiozza, Cremona, Venecia, Castelfranco, y sobre todo en Padua, en donde había fijado su residencia desde la edad de veinte años. Sus mejores obras en esta última ciudad son: un *Santo*; un *Crucifijo*; en el palacio episcopal una *Aparición de Cristo á Santa Magdalena*; en la iglesia de San Luciano un *Milagro de San Antonio;* en la de San Francisco los *Apóstoles*, pintados (1625) en una *Ascensión* de Pablo Veronés, cuyas figuras originales habían sido cortadas y robadas; en la de San Clemente *Cristo dando las llaves á San Pedro;* en la de Santa Justina *El milagro de los Santos Inocentes;* en la de Nuestra Señora de Gracia *Santo Domingo resucitando á una joven ahogada*, y en el palacio del Podestá el rector *Máximo Valerio abandonando la llave de la ciudad á su hermano Segismundo.* En Vicenza existe un *San Francisco* en el templo de San Vicente, y en Castelfranco, en la iglesia de Santa María, el cuadro del *Bienaventurado Simón Stock* y el tabernáculo rodeado de doce cuadros del Antiguo y Nuevo Testamento, idea nueva y ejecutada con notable y exquisito gusto.

DAMIRÓN (JUAN FILIBERTO): *Biog.* Filósofo francés. N. en Belleville (Ródano) en 1794. M. en París en 1862. Comenzó sus estudios en Villefranche, los terminó en el Liceo de Carlomagno, y en 1813 fué admitido en la Escuela Normal, de la que salió para ejercer la enseñanza como regente de segunda clase en el Colegio de Falaise. Sucesivamente obtuvo los cargos de profesor de Retórica en Perigueux, de Filosofía en el Liceo de Angers y de la misma ciencia en el Colegio de Borbón, en el Liceo Carlomagno y en el de Luis el Grande. Adquirió por sus tendencias liberales fama de escritor notable; fundó con Jouffroy un diario, *El Globo* (1824); se afilió á la Sociedad *Ayúdate y Dios te ayudará*, lo que le favoreció mucho para los progresos de su carrera, é imprimió (1828), con el título de *Ensayo sobre la historia de la Filosofía en Francia en el siglo XIX* (un vol. en 8.°), una colección de artículos que antes habían aparecido en *El Globo*; este *Ensayo* es su mejor obra. En días posteriores á la revolución de julio alcanzó Damirón los puestos de director de las conferencias de la Escuela Normal, profesor adjunto y luego titular de la cátedra de Filosofía de la Facultad de Letras de París. Por esta época publicó su *Curso completo de Filosofía.* Caballero de la Legión de Honor en 1833, ingresó más tarde (1836) en la Academia Francesa de Ciencias Morales. En 1842 dió á la imprenta las *Nuevas misceláneas filosóficas* de Jouffroy; pero como alteró el texto de este filósofo por evitar contratiempos á la Universidad de París, que era solidariamente responsable de las publicaciones y doctrinas de sus individuos, fué con justicia censurado por muchos. De sus demás trabajos merecen recuerdo los siguientes: *Tratado de la Providencia* (1849, en 18.°); *Apéndice al tratado de la Providencia* (1850, en 18.°); *Memorias sobre los filósofos del siglo XVIII* (Holbach, Diderot, Helvetius, d'Alembert y Saint-Lambert), reunidas con este título: *Memorias para la historia de la Filosofía en el siglo XVIII* (1857, 2 vol. en 8.°), etc. Ecléctico por temperamento y por insuficiencia ó falta de iniciativa, Damirón procuró no afirmar siquiera lo que el eclecticismo afirma, y se limitó á tomar como programa las siguientes palabras de Cocerín:

«Nuestro siglo, en Filosofía, conoce sólo el corto número de verdades que han pasado al sentido común y llegado á ser máximas populares y triviales, y aun estas no las conoce como verdades demostradas, sino únicamente como verdades convencionales y generalmente admitidas.» Damirón procuró demostrar estas verdades de un modo científico, por la enseñanza, y de ordinario en sus escritos explica, comenta, precisa ó comenta, tarea modesta que satisfacía á su ambición de palabra. Juan Filiberto no poseía tampoco la ardiente imaginación y la facilidad de los jefes de la escuela que había adoptado, pero suplía la falta de cualidades más brillantes con una asiduidad continua y grandes virtudes personales.

DAMISELA (del fr. *demoiselle*): f. Moza bonita, alegre y que presume de dama.

> Ya dicen que la marquesa
> Con sus DAMISELAS sale
> A misa.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> — Pues yo, amigo, vengo
> De hablar á una DAMISELA
> Que vive ahí, muy hermosa,
> Y muy rica, etc.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

— DAMISELA: DAMA CORTESANA.

> Les inficionaba la voluntad, trayéndoles DAMISELAS con quien pecasen.
>
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

DAMIS Y CORTÉS (JOAQUÍN): *Biog.* Pintor español contemporáneo. N. en Cádiz. Fué discípulo de la Escuela de Bellas Artes de aquella capital. En las Exposiciones públicas celebradas en dicha población de 1869 á 1870 presentó los cuadros *Sansón á los pies de Dalila; La aparición del ángel á Gedeón*, y *Caronte en su barca*; en la Nacional de Madrid de 1871 *Un vendedor de pescado*; en las verificadas en Cádiz en 1879 y 1880 *Una maja; Postigo del Aceite en Sevilla*, y varios *Paisajes* y *Retratos*, siendo premiado con medalla de plata.

DAMM ó **ALT-DAMM**: *Geog.* Ciudad del círculo y presidencia de Stettin, prov. de Pomerania, Prusia; 4 500 habits. Sit. al E. de Stettin, en la desembocadura del Plone en el lago de Damm, especie de estuario del Oder. Tiene estación en el f. c. de Stettin á Dantzig.

DAMMA: *Geog.* Isla de la parte oriental de las islas de la Sonda, Archipiélago Asiático; sit. al N. de la punta N. de Timor. En su extremo N. E. hay un volcán. Es muy fértil y se da la nuez moscada sin cultivo. Magníficos bosques pueblan las montañas. La bahía de Koelevatta, en la costa E., es el principal puerto de la isla.

DAMMARTÍN-EN-GOELLE: *Geog.* Cantón del distrito de Deaux, dep. del Sena y el Marne, Francia; 23 municipios y 10 500 habits.

DAMNAAIUDA: *Biog.* Sabio indio de quien se habla en el gran poema *El Mahabarata*. Tuvo varios discípulos, y entre ellos el célebre Veda, maestro á su vez de Ulanka, quien obligó al rey de las serpientes á devolver las joyas que había robado á la esposa de Pautxpa.

DAMNABLE (del lat. *damnābĭlis*): adj. ant. Digno de condenarse.

DAMNACANTO (del lat. *damnum*, daño, y el gr. [illegible], espina): m. *Bot.* Género de Rubiáceas, serie de las quinóceas ó cantieas, cuyas flores, hermafroditas ó polígamas, cuatri ó pentámeras, tienen una corola valvar, de lóbulos gruesos, trígonos; cuatro ó cinco estambres insertos sobre la corola; un ovario de dos á cuatro celdas, coronado por un disco epigino. En cada celda se encuentra un óvulo descendente, anátropo tan incompletamente que su micrópilo es ínfero ó casi ínfero, y en la semilla albuminosa que sucede á este óvulo el embrión tiene la raicilla ínfera. El fruto es drupáceo, de uno á cuatro núcleos cartáceos. Son arbustos ramosos, por lo común espinosos, de hojas pequeñas, opuestas, óvalo-acuminadas, coriáceas; de estípulas bi-tricuspidadas, interpeciolares; de flores terminales ó axilares, solitarias ó bi-ó trinas. Las dos especies conocidas habitan la India, la China y el Japón.

DAMNACIÓN (del lat. *damnatio*): f. ant. CONDENACIÓN.

> Debe de cierto tener la tuna de ellos, y rogarle con lágrimas de compasión miren que están en el diabólico estado de la eterna DAMNACIÓN.
>
> AZPILCUETA.

> Llora tú lo que ellos se ríen y deleitan en su eterna DAMNACIÓN.
>
> MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA.

DAMNADO, DA (del lat. *damnatus*): adj. ant. CONDENADO. Usáb. t. c. s.

DAMNAR (del lat. *damnare*): a. ant. CONDENAR. Usáb. t. c. r.

DAMNIFICACIÓN (del lat. *damnificatio*): f. Daño, lesión, perjuicio.

> El delito es la DAMNIFICACIÓN de los derechos humanos.
>
> PACHECO.

DAMNIFICADOR, RA: adj. Que damnifica. Ú. t. c. s.

DAMNIFICAR (del lat. *damnificāre*; de *damnum*, daño, y *facĕre*, hacer): a. Causar daño.

> Y mandamos que ninguna persona... sea osada á los perturbar, DAMNIFICAR, hacer ni permitir que les sea hecho daño ó agravio alguno.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

> Muchas veces es más DAMNIFICADO el juez en la fama, que no el pleiteante en la hacienda.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DAMNOSPORIO (del lat. *damnum*, daño, y el gr. σπορά, simiente): m. *Bot.* Género de hongos de la familia de las corineáceas, caracterizado por tener un estroma superficial carnoso, gelatinoso pulvinado, cubierto por todas partes por el himenio. Los básides son simples, cortos, pedunculiformes, continuos, con los esporos acrógenos tabicados transversalmente.

DAMO: *Biog.* Célebre griega, hija de Pitágoras. Vivió en el siglo VI antes de J. C. Desde su infancia, bajo la dirección de su padre, cultivó las Ciencias y la Filosofía, é hizo tan rápidos progresos que su fama llegó á todas partes y pudo abrir una escuela á la que acudió de todas las comarcas de Grecia una multitud de jóvenes, á las que obligaba á prometer, antes de comenzar la enseñanza, que permanecerían siempre vírgenes. Cuando murió Pitágoras confió á su hija todos sus escritos, pero la prohibió que los diera á conocer. Se cuenta que Damo respetó este mandato de modo tan inviolable, que hallándose pobre y sin recursos, pudiendo obtener una gruesa suma por los manuscritos de su padre, prefirió seguir en la indigencia antes que violar la última voluntad del autor de sus días. Por esta causa no conocemos las obras del célebre filósofo de Samos.

DAMOCLES: *Biog.* Cortesano de Siracusa (Sicilia). Vivía hacia el año 400 antes de Jesucristo. Fué contemporáneo del rey Dionisio, y habiendo dicho á este príncipe que le consideraba como el hombre más feliz, el tirano de Siracusa le prometió ponerle en condiciones de que pudiera disfrutar esta dicha que Damocles le atribuía. Invitóle Dionisio á un suntuoso banquete, y exigió que los demás tributasen al cortesano los honores ordinariamente reservados al príncipe. Damocles creía haber alcanzado toda la felicidad que había soñado, cuando repentinamente vió pendiente del techo una espada desnuda á la que sólo una crin de caballo impedía caer sobre su cabeza. Al contemplar esta amenaza de muerte siempre presente, comprendió Damocles cuán fingida era la felicidad de los tiranos. Se dice también que Dionisio abandonó el poder por algunos días al cortesano, pero haciendo colgar de un hilo delgado una espada desnuda, que caía perpendicularmente sobre la cabeza de Damocles cuando se sentaba á la mesa, como alegoría de los peligros del mando, por lo cual el ambicioso cortesano renunció al poder tan pronto como reparó en el riesgo que le amenazaba. Esta anécdota, contada por Cicerón y recordada por Horacio y Perseo, ha hecho célebre la *espada de Damocles*, palabras de uso frecuente entre los oradores como personificación simbólica de los terrores que turban los goces de un poder tiránico.

DAMÓCRATES ó **DEMÓCRATES**: *Biog.* Médico griego. Vivía en Roma hacia los comienzos ó á mediados del siglo I después de J. C. Usó el nombre (prenomina) de *Servilio*, ya porque fuese liberto, ya cliente de la *Gens Servilia*. Galeno le llama [illegible], y Plinio le menta entre los primeros médicos, y refiere que había curado á Considia, hija de Servilio. Damócrates escribió varias obras de Medicina, en versos yámbicos, de los que sólo quedan los títulos, y algunos extractos conservados por Galeno y reunidos y publicados en griego y latín, con texto y prefacio..., por C. Hartec (Roma, [illegible], en 4.º)

DAMÓCRITO ó **DEMÓCRITO**: *Biog.* Escultor griego. N. en Sicione. Vivía por los años [illegible] antes de J. C. Fué discípulo de Pisón, [illegible] aprendido su arte con Anfión [illegible] [illegible] *Hoplita* [illegible] que ganó el premio del pugilato entre los niños. Esta obra se debió á Demócrito, quien seguramente es el mismo de quien refiere Plinio que había hecho estatuas de filósofos. Según Ateneo, Demócrito era el nombre del artista que cinceló las copas de plata llamadas *rodias*.

— DAMÓCRITO: *Biog.* General griego de Calidón, en la Etolia. Vivía hacia el año 200 antes de J. C. Nombrado estratego de los etolios en el año 200, se opuso al partido que deseaba hacer la paz con los romanos. Un año después fué uno de los embajadores griegos enviados á Roma. En el 193 marchó, á nombre de sus compatriotas, á conferenciar con Nabis, tirano de Esparta, y le excitó á que declarase la guerra á los romanos. En el 192, cuando Tito Quinto Flaminio marchó á Etolia para intentar por última vez una reconciliación, Damócrito la rechazó con la mayoría de sus compatriotas, é insultó al embajador diciéndole que los etolios irían muy pronto á terminar en las orillas del Tíber sus diferencias con los romanos; pero los acontecimientos no justificaron tales esperanzas. En el 191 los etolios fueron derrotados en Heráclea, cerca del monte Oeta. Damócrito cayó en poder de los romanos, y con otros jefes etolios fué llevado á Roma por dos cohortes y privado de libertad. Poco antes del día en que, al tributarse á los vencedores los honores del triunfo, debía servir de trofeo á éstos, huyó de la prisión; mas viendo que no podía escapar de los guardias que le perseguían se dió la muerte arrojándose sobre su espada. Polibio habla de un aqueo del mismo nombre, amigo de Dieo y cómplice como él de los actos que produjeron una ruptura con los romanos, y por tanto la ruina de Corinto.

DAMÓFILO ó **DEMÓFILO**: *Biog.* Pintor y escultor griego, de época incierta. Él y Gorgaso adornaron con pinturas y esculturas el templo de Ceres en el Circo Máximo. A estas obras de Arte acompañaba una inscripción griega, indicando que las de la derecha eran de Damófilo, y las de la izquierda de Gorgaso. Este templo era el de Ceres, Líber y Líbera. Ofrecido por el dictador Postumio durante una batalla contra los latinos (496 a. de J. C.), fué abierto por Espurio Casio Viscelino en el año 493 antes de nuestra era.

— DAMÓFILO: *Biog.* Filósofo y sofista griego. Vivía hacia fines del siglo II de la era cristiana. Disfrutó la protección de Juliano, cónsul en los días de Marco Aurelio, y escribió un gran número de obras, de las cuales aún se conservaban en las bibliotecas del tiempo de Suidas las siguientes: Φιλόβιβλος; la primera parte de esta obra trataba de los libros que tenían precio; Περὶ [illegible], y estaba dedicada á Lolio Máximo *Sobre la vida de los antiguos*, Περὶ Βίου Ἀρχαίων, y muchas otras.

DAMOFONTE: *Biog.* Escultor mesenio de época incierta. Es el único artista mesenio de quien se tiene noticia. Heyne y Winckelmann le suponen un poco posterior á Fidias, y Quatremère de Quincy dice que vivía por los años [illegible] antes de J. C. Del hecho de que Damofonte adornase con sus mejores obras Mesenia y Megalópolis, deduce Siebelis que este artista vivía en la época de la restauración de Mesenia y de la construcción de Megalópolis, por los años 372 á 370 [illegible]

DAMOH ó **DUMOH**: [illegible] nal del Bandelkand y la orilla derecha del [illegible]

cerca de 70000 gondos, korjus, akirs y otros salvajes de diversas tribus. Las montañas, cubiertas de bosque, están pobladas de numerosas fieras, y es de los pocos puntos del Indostán en donde se encuentran leones. Hay ricas minas de hierro, y los valles son fértiles y están esmeradamente cultivados. Los lugares principales son Damoh, Hatta, Hindoria, Narsinghgarh, Patharia, Patera y Mariadoh.

DAMÓN: *Biog.* Célebre músico y sofista ateniense. Vivía en el siglo IV a. de J. C. Discípulo de Lampro y Agatocles, fué maestro de Pericles y le unió estrecha amistad con su discípulo. Sócrates, que le consideraba mucho, aprovechó, según parece, sus lecciones. Damón no era, en efecto, un filósofo vulgar. Platón, en su *República*, elogia especialmente su finura de ingenio y su penetración. Damón cultivó su inteligencia manteniendo relaciones constantes con Pródico y los hombres más distinguidos de su tiempo. Ejerció en su patria gran influencia política y fué desterrado en su vejez. Decía que la sencillez era la primera condición de la Música, y que este arte está íntimamente ligado con el desarrollo de la naturaleza humana.

– DAMÓN: *Biog.* Filósofo pitagórico. Vivía hacia el año 400 a. de J. C. Su amigo Pitias ó Fintias, también pitagórico, condenado á muerte por Dionisio el Tirano, pidió algunos días de libertad para arreglar sus asuntos y prometió hallar un amigo que respondiera por él. En efecto, con gran sorpresa de Dionisio, Damón ofrecióse sin vacilación á recibir la muerte si su amigo no se presentaba el día señalado. Pitias apareció en el momento preciso, y el tirano, conmovido por este raro ejemplo de amistad, perdonó al condenado y solicitó la amistad de fiador y fiado.

– DAMÓN: *Biog.* Joven griego, famoso por su sentimiento del honor y su fin trágico. N. en Queronea. Vivía en el siglo I antes J. C. Era descendiente del adivino Peripoltas. Habiendo sido objeto de un insulto infame, que le infirió un oficial romano que invernaba en Queronea, se asoció con otros quince compañeros suyos, y después de haber pasado una noche en un banquete se embadurnaron todos el rostro con hollín y, trasladándose por la mañana al punto en que el capitán romano celebraba un sacrificio, se arrojaron sobre él, le dieron muerte y huyeron de la ciudad. Temiendo sus compatriotas las consecuencias de este asesinato, pronunciaron contra Damón una sentencia de muerte; pero el sentenciado hizo entonces correrías por el país, le asoló con sus robos, y mantuvo en constante alarma á la ciudad. Los habitantes de Queronea le enviaron varias diputaciones y le llamaron por medio de un decreto. A su regreso le nombraron gimnasiarca, y un día que se hacía lavar en un baño le asesinaron. «Durante largo tiempo, dice Plutarco, aparecieron en aquel paraje, según afirman nuestros padres, espectros espan[illegible] además tapiaron las puertas del baño. Sin embargo, hasta en nuestros días pretenden ver siempre espectros y oir voces lamentables los vecinos de [illegible]

DAMOT: *Geog.* Prov. del Amhara, Abisinia; limitada al N. por los elevados montes en que nace el río Abai. Su cap. es Dembecha. Hasta el [illegible] un país de gran extensión, al que [illegible] los mapas de los misioneros portugueses, llamaban Damot Abai, [illegible] de usarse; á consecuencia de la invasión de los gallas emigró parte de la primitiva población [illegible]

DAMOTELES: *Biog.* [illegible] visaron los etolios á Roma (190) para negociar la [illegible] tiaba á Ambracia. Considerando inútil su embajada regresó á la Etolia, y aún figuró entre los enviados que buscaron á Fulvio en Ambracia, y firmaron con él una paz luego ratificada por el Senado.

DAMOUR (CARLOS): *Biog.* Pintor y grabador francés. N. en París el 5 de octubre de 1813. Discípulo de Ingres recorrió (1836-37) Italia y Sicilia, y de regreso en Francia, después de haber pintado algunos retratos y paisajes, se consagró (1846) al grabado al agua fuerte, y merced á un trabajo incesante logró introducir en el grabado dicho al barniz blando mejoras tales, que si antes sólo servía para ejecutar un croquis hoy puede usarse para otros trabajos mucho más definidos. Damour obtuvo en 1852 una medalla de oro de tercera clase, y cuenta entre sus mejores grabados los siguientes: *El descanso en el bosque; Recuerdos de viajes por Oriente* (cinco láminas), copia de Chacatón; *Las márgenes del Tíber cerca de Roma*, y *Baile en el patio de una casa de Granada*, copias también de Chacatón; *Vista de Alhorán*, de Marilhat; *La Avenida de los Encantos*, copia de un cuadro del grabador; *La orilla de una selva*, de Troyón; *La plegaria del religioso; Recuerdos de viajes por España*, copias de Chacatón; *Dos niños*, de Boucher; *Las tres edades*, de Chacatón, etc.

DAMPER: *Geog.* Islas de la gobernación de la Tierra del Fuego, República Argentina, en la parte S. de la isla de los Estados; su extremo S. está en los 54° 53′ latitud.

DAMPIER: *Geog.* Pequeño archipiélago compuesto de islotes, sit. en la costa N.O. de la Australia. Le dió nombre el capitán Freycinet en 1801, en memoria de Dampier, que le había descubierto en 1699. Sus islotes parecen praderas matizadas de flores rojas, á causa de las rocas de cuarzo ferruginoso que en ellas abundan extraordinariamente. ‖ Península de la costa N.O. de la Australia, llamada tierra de Dampier. En su parte E.N.E. se halla el Golfo de King-Sound; al N. termina con el Cabo Leveque, y en el Océano Indico forma el Cabo Borda, la punta Emeriana, el Cabo Boileau y la punta Ganteaume. El interior, cubierto de colinas, es aún poco conocido. ‖ Condado marítimo de la colonia de Nueva Gales del Sur, Australia; al N. está separado del condado de San Vicente por el río Dena, y termina al S. del río Umbba por el Cabo Bunga. Al O. confina con el de Beresford y al E. con el Grande Océano. Su superficie es de 6 000 kilómetros cuadrados. Le riega en su parte central el río Tuross. En su litoral se hallan la isla Montaña y el pequeño Golfo de Bugon, en donde está el puerto Colla. La cap. es Moruya.

– DAMPIER: *Geog.* Estrecho ó canal de 39 kilómetros de anchura que separa la Nueva Bretaña de la Nueva Guinea, Melanesia; en realidad debe tan sólo darse este nombre al espacio comprendido entre Nueva Bretaña y la isla George Rook, que divide el canal en dos partes desiguales.

– DAMPIER (GUILLERMO): *Biog.* Célebre navegante inglés. N. en East-Coker (condado de Sommerset) el 1652. M. hacia 1710. Hijo de modestos labradores y huérfano en temprana edad, sólo recibió los primeros elementos de una buena educación; y como mostraba poco amor al estudio pudo alistarse, sin que su tutor se opusiera, como grumete de un buque de Weymouth, en el que hizo un viaje á Bayona y otro á Terranova. Sufrió tanto en esta segunda ocasión que, disminuída su afición á la vida del mar, pareció renunciar para siempre á dicha profesión; pero otro viaje á las Indias orientales despertó en él su amor á las aventuras. Entró Dampier entonces á servir en la marina militar inglesa; asistió á dos combates contra los holandeses; fué herido; marchó á curarse en Greenwich, y apenas restablecido partió para Jamaica en calidad de vigilante de una plantación; pero á los seis meses, cansado de aquella vida monótona y apacible, contraria á la vivacidad de su carácter, dejó aquel empleo (1675) y se embarcó en Kingston para ir á la Bahía de Campeche, donde trabajó tres años como obrero con los cortadores de madera tintórea. En 167[illegible] regresó á Londres y dió comienzo al diario de su vida, documento de donde se toman los datos de esta biografía. Dampier estuvo poco tiempo en Europa, y cuando regresó á Campeche, habiendo encontrado en Jamaica una partida de *hermanos de la costa*, ó filibusteros, no pasó adelante y entró á formar parte de aquella banda de aventureros, entonces dirigidos por Harris, Sawkins y Shays. En abril de 1680, á las órdenes de sus jefes, marchó al istmo de Panamá, y con sus compañeros contribuyó al incendio del fuerte y de la ciudad de Santa María, en la que todos recogieron escaso botín. Bajaron los piratas por río Grande, con el propósito de atacar á Panamá, mas no pudieron hacerlo, y en cambio se apoderaron por sorpresa, aunque no sin sangriento combate que duró algunas horas, de ocho navíos españoles anclados en la isla de Perico, á dos leguas de Panamá. Nació la discordia entre los filibusteros, que por las pérdidas enormes del combate no pudieron sacar provecho de su presa, y varios de ellos, entre los que se contaba Dampier, dirigidos por Shays, se retiraron á la isla de Juan Fernández. En el mes de junio lograron los piratas entrar en Arica; pero los españoles recibieron refuerzo y sus enemigos se retiraron, no sin que muchos quedaran sobre el campo de batalla. Hubo entre los aventureros nuevas disensiones, y Dampier y otros cuarenta y seis compañeros se separaron de los demás y atravesaron el istmo citado bajo la dirección de Juan Cook. Después de terribles fatigas llegaron á las costas del Mar de las Antillas y apresaron un buque español que de ellos recibió el nombre de *El Desquite*, y con el cual hicieron el corso en el Golfo de Méjico. En 1682 pasaron algún tiempo en Virginia para reclutar gente, alistándose entonces Cowley como piloto, y el 23 de agosto del año siguiente se dieron á la vela con rumbo á la costa de Africa. En septiembre desembarcaron en las islas de Cabo Verde y luego en Sierra Leona, en donde capturaron un navío de cuarenta cañones. Juan Cook y Dampier se decidieron á navegar por el Océano Pacífico en busca de fortuna, y al efecto se dirigieron hacia el Estrecho de Lemaire. Una tempestad violenta les arrojó hasta los 63° de latitud Sur, y al cabo de tres semanas de peligros continuos pudieron salir de aquella situación llegando al Gran Océano. Hacia los 40° hallaron un buque pirata inglés dirigido por Eaton, con el que navegaron de conserva; tocaron en la isla de Juan Fernández, hicieron algunas presas en las costas americanas y descansaron en el desierto grupo de los Galápagos. Allí murió Cook. Davis le sucedió, y se separó de Eaton. Dampier siguió á Davis hasta 1685, fecha en que se puso á las órdenes de Swan, otro capitán filibustero, y dió comienzo á una nueva serie de aventuras.

Después de haber cruzado inútilmente en las costas de California, los piratas se encaminaron hacia las Filipinas á fin de dar caza á los costeros chinos. Sufrieron todo género de penalidades; tocaron en la isla de Juan ó San Juan, la principal de las Marianas, y desembarcaron (21 de mayo de 1686) en Mindanao, dejando abandonados en tierra á Swan y varios tripulantes. Dampier tomó el mando de los filibusteros que continuaron á bordo; tocó en Manila; abordó en las costas de China, y descubrió varias islas desconocidas por los europeos, entre otras las Ba-Schi. Visitó en seguida las Molucas y ancló en Nueva Holanda. Disgustado desde tiempo atrás de los hábitos de insubordinación y crueldad de los suyos, resolvió (mayo de 1688) separarse de ellos, y ejecutó su proyecto cerca de las islas de Nicobar. Con otros siete compañeros saltó á un bote y abandonó el buque confiando en que podría llegar á Achem. En la costa de Sumatra recogieron solamente á Dampier y otro de los aventureros, que llegaron casi muertos. Cuando recobró la salud, Dampier recorrió, persiguiendo á la fortuna, el Sur de Asia; vió el Tonquín, Malaca, Madrás y Benculén, donde, como artillero, volvió al servicio de Inglaterra, y cinco meses más tarde desertó y se embarcó con rumbo para su patria, á donde llegó el 16 de septiembre de 1691. Profunda impresión causó en Inglaterra con el relato de sus aventuras; y presentado por sir Carlos Montagú, presidente de la Sociedad Real de Londres, al conde de Oxford, lord del Almirantazgo, recibió de éste el encargo de emprender una viaje de descubrimientos en los parajes que ya había explorado. Al efecto se le confió el mando del *Roe Buck*, buque de doce cañones, con el que se dió á la vela, saliendo de las Dunas el 6 de enero de 1699. Mas no logró con su viaje los resultados que todos esperaban. Después de haber tocado en el Brasil [illegible] en Nueva Holanda, en la estéril costa llamada Tierra de Eentracht ó de la Unión.

Pasó luego á Timor, y siguiendo la dirección E. desembarcó el 1.° de enero de 1700 en la costa N. de Nueva Guinea ó Papuasia, descubrió las islas Pulus-Sabudá, Providencia, Matias y Tempestuosa, reconoció la costa oriental de Nueva Irlanda, y luego franqueó, siendo el primero que lo hacía, el Estrecho de Gamen, que ha conservado el nombre de Dampier, y separa á Nueva Irlanda de Nueva Guinea; señaló en este canal las islas de Vegnión, Volcán, La Corona, G. Rook, Larga-Rich y alguna otra; dejó estos parajes á la altura de las islas Missory; tomó el rumbo del O.; llegó á Ceram (una de las Molucas) por un camino nuevo, y tocó en Batavia para abastecerse. Cuando regresaba á Europa su buque se sumergió á la vista de la isla de la Asunción. Los tripulantes ganaron tierra por medio de barcas, y dos meses después llegaba á Inglaterra el descubridor á bordo de un buque inglés. Dampier poseía un carácter en extremo enérgico y una sangre fría y un valor que jamás le faltaba en las ocasiones peligrosas, pero afeaba estas cualidades con la gran familiaridad de sus maneras. Falto de dignidad, no sabía hacerse temer ni hacerse amar, á lo que contribuía su voluntad, firme sí, pero caprichosa. No reunía las condiciones necesarias á un jefe, y por esto, en sus dos posteriores viajes, uno en 1704 y el otro de 1708 á 1711, bajo el mando de Wood Rogers (Véase), sólo alcanzó el título de piloto. Los hechos posteriores de su vida y el año de su muerte son desconocidos. La relación de sus viajes, escrita por él ó por su mandato, contiene observaciones propias de un marino de gran golpe de vista, dotado de suma penetración y de claro entendimiento. Falto de medios precisos para determinar la posición de las tierras é islas de que habla, Dampier describió las localidades y logró precisar en forma breve y exacta los parajes. Buen naturalista y observador juicioso, no descuidó nada de lo que podía interesar á la Botánica, la Historia Natural y la Geología, recogió muchas plantas hasta entonces desconocidas y luego depositadas en los herbarios de Oxford, y, en suma, prestó señalados servicios á las Ciencias. Sus relatos, sin embargo, adolecen de cierta aridez y de abundancia de hechos con frecuencia inútiles. R. Brown dió el nombre de *Dampiera* á un género de plantas de la familia de las Goodeniáceas, que crece en Nueva Holanda, para perpetuar el recuerdo del navegante. Las obras de éste llevan los siguientes títulos: *A vindication of [illegible] the South Sea, in the ship Saint George* (1707); *New voyage round the World, by captain William Dampier* (Londres, 1699, en 8.°), traducida al francés (Amsterdam, 1701, cinco vols. en 12.°) Sus obras completas fueron impresas en Londres (1697-1709, tres volúmenes en 8.°)

DAMPIERA (de *Dampier*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Goodeniáceas, cuyas flores, hermafroditas é irregulares, son muy semejantes á las del género *Goodenia*, con una corola irregular cuyo tubo está hendido en el dorso, y cuyo limbo tiene los lóbulos auriculados. Los estambres están unidos en un tubo por sus anteras. El ovario, ínfero, es de una celda, rara vez de dos, y estas celdas son uniovuladas con el óvulo ascendente, [illegible]. Se conocen unas treinta especies, que son plantas herbáceas, subfrutescentes ó frutescentes, todas australianas, de hojas alternas, de flores solitarias ó reunidas en cimas, axilares ó terminales, blancas, azules ó purpúreas.

DAMPIERRE: *Geog.* Cantón del dist. de Dole, dep. del Jura, Francia; 15 municipios y 8800 habits. Mineral de hierro.

– DAMPIERRE-SUR-SALON: *Geog.* Cantón del dist. de Gray, dep. del Alto Saona, Francia, 21 municipios y 10700 habits. Mineral de hierro.

– DAMPIERRE (GUIDO DE): *Biog.* Conde de Flandes. V. GUIDO DE DAMPIERRE.

– DAMPIERRE (HUGO DE CHASTILLON, *señor de*): *Biog.* Gran maestre de los arqueros de Francia. Se ignora la fecha de su nacimiento. M. en 1390. [illegible] y [illegible] Inglaterra estuvo allí prisionero durante dos [illegible] y recobró la libertad mediante un rescate de 2000 libras que por él pagó Carlos V. Después de su vuelta ocupó durante algún tiempo el cargo de Capitán General en Picardía. Tomó después parte en el sitio de Gante, en la batalla de Rosebecque, y en 1388 volvió á ejercer de nuevo las funciones de Capitán General.

– DAMPIERRE (JACOBO DE CHASTILLÓN, *señor de*): *Biog.* Almirante francés. N. en 1363. M. en 1415. Como recompensa por los numerosos servicios que prestó, Carlos VI le nombró chambelán y Consejero, siendo elevado en 1402 á la dignidad de almirante, de la cual acababa de ser privado Pedro de Brebán. Tomó parte Dampierre en la expedición contra Lieja, mandada por el duque de Borgoña, á cuyo partido estaba afiliado. Estuvo encargado de firmar un tregua con Inglaterra en 1480; después perdió su cargo de almirante, que fué nuevamente concedido á Brebán. Vivió durante algún tiempo alejado de la vida pública, pero cuando nuevamente comenzó la guerra con Inglaterra salió de su castillo de Rollaincourt, se unió al ejército y luchó con gran valor en la batalla de Azincourt, en la que encontró la muerte.

– DAMPIERRE (AUGUSTO ENRIQUE MARÍA PICOT DE): *Biog.* General francés. N. en París el 19 de agosto de 1756. M. en 1793. Desde su infancia manifestó una decidida vocación á la carrera de las armas; fué oficial en la guardia francesa y solicitó en vano permiso para ir a combatir á América y á España. En 1788 subió con el duque de Orleáns en uno de los primeros globos que fueron lanzados por los hermanos Montgolfier. Cuando estalló la Revolución encontró en él uno de sus más ardientes partidarios. Protestó contra la inscripción de su nombre en la lista del Club monárquico, y en 1790 fué elegido presidente del Directorio encargado de la administración del departamento del Aube. Al siguiente año volvió al servicio militar, siendo ayudante de campo del mariscal Rochambeau primero, y después coronel de dragones. Con su regimiento y 4000 hombres más fué enviado á socorrer á Dumouriez en Champagne; se encargó del mando de una división y contribuyó mucho á la victoria de Jemmapes. Cuando la defección de Dumouriez se pronunció en favor de la República, lo cual le valió el mando en jefe. Reanimó y levantó el espíritu de las tropas y, obedeciendo las órdenes de la Convención, tomó la ofensiva contra adversarios, muy superiores en número y seguros de su victoria. Dirigió un ataque contra los austriacos y fué mortalmente herido por una bala de cañón en el bosque de Vicogne en 8 de mayo de 1793. La Convención concedió á este valiente general los honores del Panteón.

DAMPOL: *Geog.* Hacienda de los Padres Agustinos en la prov. de Bulacán, isla de Luzón, Filipinas.

DAMPREMY: *Geog.* Municipio del cantón y dist. de Charleroi, prov. de Hainaut, Bélgica; 5000 habits. Sit. cerca y al N. O. de Charleroi, del que realmente es un arrabal, y junto á la orilla izquierda del Sambre, afluente por la izquierda del Mosa. Minas de hulla.

DAMPUR ó **DHAMPUR:** *Geog.* C. del distrito de Bijnur, prov. de Rohilkand, Provincias del Noroeste, Indostán, 6600 habits. Sit. al N. E. de Moradabad.

DAMRA ó **DHAMRA:** *Geog.* Ancho estuario que constituye la común desembocadura del Brahmaní, del Kaitarna y del Baitarani, en el golfo [illegible] N. O. del Golfo de Bengala, inmediato y al N. de la punta Palmyras; es uno de los mejores [illegible] del Orissa, N. E. del Indostán. La [illegible] de Damra, sit. en la orilla [illegible] del dist. de Balasore, [illegible]

DAMTARI ó **DHAMTARI:** *Geog.* C. cap. del [illegible], dist. de Raipur, prov. de Chatisgarh, Provincias del Centro, Indostán [illegible] Sit. al S. de Raipur, en la [illegible] del Mahanadi, tributario del Golfo de Bengala. [illegible]

DAMUDA [illegible] Indostán, [illegible] Nagpur, al O. de Hazaribagh, en donde bordeando las montañas se dirige al E. y atraviesa el [illegible] valle de Raniganj. A unos 170 kms. de su nacimiento recibe por su orilla izquierda las aguas del Barakar, su principal afluente, corre luego por entre [illegible] Pachet, baña á Raniganj y penetra en la prov. de Burdwan, en donde pasa por la cap. [illegible] al S. y va á desembocar en el Hougly por su orilla izquierda, un poco más arriba del extenso estuario de Tamluk, después de recorrer 560 kms. El valle superior del Damuda constituye la cuenca hullera más rica del Indostán, que se extiende por las dos orillas del río hasta el Barakar y el Ayai. Explotadas las minas por numerosas Compañías, surten á los ferrocarriles del Norte del Indostán, con los que enlazan por medio de varios ramales; han dado origen á importantes industrias metalúrgicas, concentradas en la importante ciudad de Raniganj.

DAMUJÍ: *Geog.* Río de la isla de Cuba, en el partido de Cienfuegos, por el cual corre más de 100 kms. hacia el límite jurisdiccional de Santa Isabel de las Lajas, en tierras de la hacienda de San Marcos, donde le forman tres ó cuatro arroyos, entre ellos el del Plátano. Corre hacia el O. hasta el caserío de Cartagena, dobla al S. y desagua en la bahía de Cienfuegos, sirviendo su curso de límite entre Camarones y Padre las Casas á la izquierda, y Yaguaramas á la derecha. Su cuenca es una fertilísima llanura poblada de ingenios. Es navegable en 33 kms. desde su boca hasta el paso del Lechuzo con fondo suficiente para pequeñas embarcaciones. Los principales afl. son el arroyo de las Lajas, que es propiamente el curso superior del Damují, y nace en tierras del corral de la Majagua; el arroyo Borbollón, el río de Ciego Montero, el Congojas y el arroyo de las Charcas, todos por la orilla izquierda; por la derecha el arroyo de Santiago y el río de Jabacoa. ‖ Pequeño río de Cuba, en término de Mantua, prov. de Pinar del Río. Corre hacia el O. y desemboca en la costa del N.

DAMURITA [illegible] Mica aluminosa [illegible] de estructura radiada. Contiene de 5 á 6 por 100 de agua; su dureza es de 2 á 3 y su densidad 2,79. Acompaña al disteno en Pontivy.

DAMUS ó **DHAMUS**: *Geog.* Río [illegible] litoral de la prov. de Argel, Argelia; desciende [illegible] Cherchell y Tenes; corre en todo su curso por [illegible] neo un poco más cerca de Tenes que de Cherchell.

DAMVILLE: *Geog.* Cantón del dist. de Evreux, dep. del Eure, Francia; 22 municipios y 5800 habits. Minas de hierro y canteras de piedra de construcción.

DAMVILLERS: *Geog.* Cantón del dist. de Montmedy, dep. del Mosa, Francia; 33 municipios y 8000 habits.

DAN: [illegible]

guientes términos: «Dan juzgará á su pueblo como una de las tribus de Israel. Será Dan serpiente junto al camino, cerasta junto á la senda, que muerde los talones de los caballos y hace caer por detrás al cabalgador de ellos.» Quería decir Jacob que, aun no siendo la tribu de Dan una de las más poderosas y célebres de Israel, daría un jefe soberano que mandaría á toda la nación, profecía que se cumplió en la persona de Samsón, que era de esta tribu y fué uno de los jueces de Israel. Jacob daba á entender al mismo tiempo que la tribu de Dan no carecía de valor ni de destreza para sorprender y derrotar á un enemigo más fuerte. Al salir de Egipto la tribu de Dan se componía de 62 700 hombres capaces de llevar las armas, sin contar á los ancianos, las mujeres y los niños. En el reparto de la tierra prometida cupo á los danitas un territorio fértil, al Noroeste de la tribu de Judá y al Oeste de la de Benjamín. Sus principales ciudades eran Sareha, Stahaal, Ayyalón, Thimnatha (Ekron) y Yaffo ó Joppé, que era el principal puerto de los judíos. Como el terreno llegó á ser demasiado estrecho para contener á los danitas, una colonia de seiscientas familias de éstos se apoderó de la ciudad de Laisch, situada cerca del nacimiento del Jordán, en el extremo septentrional del país, y le dió el nombre de Dan.

– **Dan**: *Biog.* Rey de Dinamarca, apellidado *Mykillati*, es decir, *el Magnífico.* Vivió en época no bien determinada, que unos fijan hacia el año 292 a. de J. C., y otros en los comienzos de nuestra era. Su propia existencia no está del todo comprobada. Era hijo de Dag y nieto de Rig, jefes ó príncipes de la Escania, y reinó ó gobernó en Leira ó Letra (Seelandia). Casó con la hija de Olaf, rey de Leira, á quien por este matrimonio debía suceder; pero como Olaf tuvo luego un heredero directo, Dan presentó batalla á su suegro, le dió muerte, y reunió así la Escania y acaso otras islas á su dominio. Se afirma que habiendo socorrido con fortuna á los jutlandeses contra los sajones del Holstein, fué Dan elegido soberano de Jutlandia, cerca de la antigua capital, Viborg. De este modo, si los hechos son ciertos, reunió bajo su cetro las principales regiones de lo que hoy llamamos Dinamarca, exceptuando el país de los anglos, el Slesvig, donde reinaba su cuñado Hugleik. A juzgar por el sobrenombre de *Magnífico*, era aficionado al lujo, y se dice que, cercano á la muerte, contrariando la costumbre de quemar los cadáveres, costumbre llevada al Norte de Europa por pueblos orientales, dispuso que se elevase un vasto *túmulus* donde su cuerpo debía ser colocado sobre su caballo de guerra, revestido con su armadura y rodeado de tesoros. Todavía muestran hoy los dinamarqueses cerca de Roskilde una colina conocida con el nombre de Dan. Para la clara inteligencia de los hechos conviene no olvidar que se citan varios reyes daneses, á los que se aplica el nombre de Dan, y que vivieron probablemente en los primeros siglos de la era cristiana. Cuanto refieren de ellos los cronistas pertenece al dominio de la leyenda, y las tradiciones son tanto más confusas cuanto que Dinamarca no formó un solo estado hasta el siglo [illegible], por lo que cada provincia [illegible] independientes, á los que la crónica aplica el título genérico de reyes. También han querido derivar algunos del nombre de estos [illegible] de *Dinamarca*; pero es más aceptable [illegible] en el Norte de Europa á [illegible] la cual *Dinamarca* procede de la voz [illegible] *dann*, tierra llana, tierra baja.

DANA [illegible] Género de Umbelíferas [illegible] *[illegible]*, [illegible]

Dana: *Geog.* [illegible] de África [illegible] en el monte Kenia, [illegible] el Océano [illegible] en la [illegible] Formosa [illegible] Su [illegible] como un [illegible] nace [illegible] otros [illegible] independientes [illegible] je tienen en el mismo macizo de Kenia.

Dana [illegible] *Biog.* Hombre de [illegible] Massachu[illegible] Graduóse en Harvard-College el 1762. El 1776 fué elegido individuo del C[illegible] después de haber sido en París secretario de la legación americana, y en Rusia embajador, si bien en este último país no logró ser recibido públicamente. Sus opiniones políticas eran las de Hámilton y los federalistas. En 1792 fué nombrado Justicia mayor de Massachusetts, cargo que resignó en 1806.

– **Dana** (Santiago Freeman): *Biog.* Naturalista y químico norte-americano. N. en Amherst el 1793. M. en Nueva York en abril de 1827. Fué profesor de Química y de Mineralogía en el Colegio de Dartmuth (1820), y de Química en el Colegio Médico de Nueva York (1826). Escribió un *Manual de Química filosófica*, y redactó, en colaboración con un hermano, una obra de *Geología y mineralogía de Boston.*

– **Dana** (Jaime Dwight): *Biog.* Naturalista y geólogo norte-americano. N. en Utica (Estado de Nueva York) el 12 de febrero de 1813. M. hacia 1879. Estudió Matemáticas é Historia Natural bajo la dirección del célebre B. Sílliman, en el Colegio de Yale, en Newhaven (Estado de Connecticut), y fué nombrado profesor de Matemáticas para los aspirantes de Marina. En tal concepto hizo un viaje científico por el Mediterráneo. De regreso en su patria (1836) ayudó á Sílliman en varios trabajos, y dos años más tarde se unió, como mineralogista y geólogo, á la expedición destinada por el gobierno de los Estados Unidos á explorar el Océano Pacífico, al mando del capitán Wilnes. Este viaje alrededor del mundo duró cuatro años. Dana casó en 1845 con la hija de Sílliman, y en 1855 fué nombrado profesor de Geología é Historia Natural en la Universidad de Yale. Ejerció el cargo de presidente de la Universidad americana para el progreso de las Ciencias, y el de redactor en jefe del *American Journal of Science*, fundado por Sílliman en 1819; fué elegido individuo correspondiente de la Academia de Ciencias Francesa en 1873, contó como principal título científico su participación en el informe general oficial del capitán Wilkes. Dana redactó la parte más importante de tres informes particulares: *Informe sobre los zoófitos* (Wáshington, 1846, con atlas); *Informe sobre la geología del Océano Pacífico* (Wáshington, 1849, con atlas); *Informe sobre los crustáceos* (Wáshington, 1852-54, dos vols. con atlas); en el primero de estos trabajos presentó Dana una clasificación completamente nueva de los zoófitos. Fué también autor de un *Manual de Mineralogía* (1837), muy estimado y que ha tenido en América numerosas ediciones; de un *Manual de Geología*, de una *Guía de Geología* (1867), y de un trabajo titulado *El coral y las islas del Coral* (1872).

– **Dana** (Ricardo Enrique): *Biog.* Poeta norte-americano. N. en Cámbridge el 15 de noviembre de 1787. M. en Nueva York en enero de 1879. Hijo de un magistrado de Massachusetts que había sido embajador en Rusia, terminó sus estudios en el Colegio de Harvard; se recibió de abogado; inició sus triunfos literarios pronunciando un discurso (4 de julio) en las fiestas del aniversario de la Independencia; colaboró de 1817 á 1820 en la *Revista Norte-americana*, dirigida entonces por J. E. Channing, y fundó en 1821 *El Desocupado (Idle Man)*, donde insertó su trabajo *Tom Thronton*, uno de sus mejores cuentos. Su talento poético fué conocido del público muy tarde. Treinta y ocho años contaba Dana cuando envió á la *Revista de Nueva York* su primera poesía, titulada *El cuervo moribundo* (1825). Acogida muy favorable halló su poema *El cazador* (1827), que pintaba con vivos colores las singulares costumbres de la libre vida de los cazadores. En 1833 apareció un volumen que contenía algunas piezas nuevas, y todos los artículos suministrados por el autor á varios órganos de la prensa. Desde esta época, si se exceptúan algunos trabajos literarios y las lecturas dadas (1839) en Boston y Nueva York acerca de la poesía inglesa, Dana [illegible] la lista de sus producciones que, con el título de *Poems*, fueron reunidas y publicadas (Nueva York, 1850, un vol.)

– **Dana** (Ricardo Enrique): *Biog.* Político [illegible] norte-americano, hijo de su homónimo. N. en Cámbridge, Massachusetts, el 1.º de agosto de 1815. M. en Roma el 6 de enero de 1882. [illegible] en el Colegio de Harvard, pero interrumpió [illegible] obligado por una enfermedad de los ojos, y emprendió un largo viaje, que luego relató en forma muy interesante en un libro titulado *Dos años á bordo* (Nueva York, 1837); diez mil ejemplares de esta obra, notable por la verdad con que pinta la vida marinera, se distribuyeron, por orden del Almirantazgo inglés, á las tripulaciones de los buques. Dana se consagró en seguida á los estudios jurídicos, y en 1840 comenzó á ejercer la abogacía en Boston. Publicó entonces un trabajo de Derecho marítimo, *El amigo del marino* (1841), que contenía un vocabulario de marina y que, conocido en Inglaterra por el título *Manual del marino*, valió á su autor una reputación especial en esta rama de la Jurisprudencia. Delegado de la Convención de Búffalo en 1848 é individuo de la Asamblea constitucional de Massachusetts en 1853, contóse Dana entre los fundadores del partido de los *Free Soilers*; tomó parte activa en el movimiento republicano de 1856, y contribuyó sucesivamente al triunfo de Lincoln y Grant en las elecciones presidenciales. Representó al gobierno en el proceso de alta traición intentado contra Jéfferson Davis (1867-68), y aunque en marzo de 1876 fué designado por el presidente Grant para la embajada de Londres, no pudo conseguir que el Senado confirmarse su nombramiento. Dana es también autor de una biografía de *Channing* y de un escrito titulado *Cuba, ida y vuelta* (Nueva York, 1859). Reeditó los *Elementos de Derecho internacional* por Whéaton, agregando á esta edición una *Nota* sobre las leyes de neutralidad de la Gran Bretaña y los Estados Unidos, nota traducida al francés más tarde para uso del Tribunal de arbitraje de Ginebra en 1872.

– **Dana** (Napoleón Jackson Tecunisch): *Biog.* Brigadier general de voluntarios en el ejército de los Estados Unidos de Norte América. N. en West-Point (Maine) en 1812. Salió de la Escuela Militar de su pueblo natal con el empleo de subteniente de infantería; sirvió con gloria para su nombre en la campaña de Méjico, y recibió en Cerro Gordo una herida por la que obtuvo el empleo de capitán. Ya restablecido fué enviado á Boston, luego á Minnesota, donde tomó parte en la construcción de los fuertes de Ripley y Ridgely, y presentó la dimisión en 1855 á fin de consagrarse á los negocios. Nombrado en 1861 coronel del primer regimiento de voluntarios del Minnesota, asistió á la batalla de Ball's Bluff (21 de octubre de 1861), y en 1862, siendo brigadier general de voluntarios, fué enviado al ejército del Potomac, donde no logró distinguirse por ningún hecho notable.

– **Dana** (Carlos Anderson): *Biog.* Escritor norte-americano. N. en Hinsdale (Nuevo Hampshire) el 8 de agosto de 1819. Ingresó en el Colegio Harvard en 1839, mas no pudo acabar sus estudios, molestado por una enfermedad de los ojos. Asocióse en 1842 á la Sociedad Comunista de Brooq Farm, en Roxbury, en el Massachusetts, y allí vivió dos años. En seguida, con otros publicistas, fundó un periódico semanal de Economía social y Literatura, *El Harbinger* (1844-47), y otras hojas periódicas. Durante cuatro ó cinco años dirigió *La Tribuna de Nueva York*, y más tarde fué redactor en jefe del diario *El Republicano de Chicago* (1866-68), que dejó para dirigir otro periódico, también diario, *El New-York Sun*, muy hostil á la administración del presidente Grant. De 1862 á 1865 estuvo empleado en las oficinas de Guerra. Su nombre irá siempre unido al de Jorge Ripley, porque los dos emprendieron y realizaron la publicación de la *Nueva Enciclopedia americana* 1855-63, 16 vol.; nueva edición refundida, 1873 y siguientes. Dana editó además, con el título de *Household Book of Poetry* 1858), una voluminosa colección de poesías líricas, inglesas y americanas.

DANAE: *Astron.* Asteroide número 61 descubierto por Goldmichdt el día 9 de septiembre de 1860. Su movimiento medio diurno 688 segundos; tiempo de la revolución sidérea 1 844 días; distancia media al Sol 2 985, excentricidad de la órbita 0,162; longitud del perihelio 344°4'; longitud del nodo ascendente 334°11'; inclinación de la órbita 18°14'. Equinoccio de 1875.

– **Danae**: *Mit.* Hija de Acricio, rey de Argos, quien atemorizado por un oráculo, que le predijo sería muerto por su nieto, encerró á Danae en una torre de cobre á fin de impedir que se hiciera embarazada; pero prendado Júpiter de los

encantos de la doncella se metamorfoseó en una lluvia de oro que, penetrando por el techo de la prisión, descendió al seno de Danae. El fruto de esta unión fué Perseo. Acricio encerró á su hija y al niño en un cofre, que arrojó al mar, pero las olas llevaron el cofre á la isla de Serifa, donde madre é hijo fueron acogidos por Dictia, que reinaba en el país, y cuyo hermano Polidectes, prendado de la belleza de Danae, quiso unirse á ella; mas como para este fin le estorbara Perseo, anunció que iba á casarse con Spodamia, y reclamó los regalos que debían hacerle todos los que estaban á sus órdenes, consiguiendo que Perseo fuera en busca de la cabeza de la Górgona. Otra leyenda dice que Danae fué á Italia, construyó la ciudad de Árdea y casó con Pilumno, quien la hizo madre de Danao, antepasado de Turno.

– Danae: *Bellas Artes.* Maestros notables de diversas escuelas pictóricas han empleado sus pinceles en representar á la hermosa hija de Acricio, recibiendo la maravillosa lluvia de oro que había de convertirla en madre de Perseo, pero entre todos sobresalen Tiziano y el Correggio, de cuyas obras se hará especial mención. También el insigne pintor holandés Rembrandt abordó este asunto tan poco en armonía con sus habituales tendencias, y su cuadro, conservado en el Museo del Ermitage, en San Petersburgo, es una maravilla de luz, de transparencia, de vida y de relieve, mas el naturalismo impera en él de tal suerte que Danae resulta una mujer vulgar y hasta fea, haciendo gala de desnudez provocativa é inmoral. Mas que figura mitológica resulta una academia admirablemente copiada del natural. De Van Dick es otra Danae existente en el Museo de Dresde, muy apreciada por los inteligentes.

Danae. – Cuadro del Tiziano, Museo del Prado, número 458. Figuras de tamaño natural.

Sobre un fondo de cortinajes de color granate, que contribuye á realzar la blancura de su cuerpo, Danae, completamente desnuda, aparece recostada sobre ricos almohadones bordados, contemplando con asombro la lluvia de monedas de oro que se desprenden sobre el lecho. La actitud de la hermosa doncella revela voluptuoso abandono y contrasta admirablemente con la avidez de una esclava ya anciana y de innobles y atezadas facciones, que sentada á los pies de la cama se apresura á recoger en su delantal la sorprendente lluvia.

No se sabe qué admirar más en este hermoso lienzo, si el toque vigoroso y suave, el encanto de la actitud, ó la belleza del rostro realzada por rubia cabellera. En cuanto al colorido es imposible rayar más alto que lo hizo el maestro veneciano al vencer la dificultad que presenta un cuerpo femenino desnudo sobre blancos paños, y con razón dijo Miguel Angel contemplando otra Danae del mismo autor, que se presume sea la que existe en el Museo de Nápoles, «que si en Venecia se dibujara tanto como se pintaba, Tiziano sería el primer pintor del mundo.»

Según D. Pedro de Madrazo, Tiziano habla de esta obra en dos cartas dirigidas á Felipe II, y por ellas se deduce que debió terminarse en 1552, siendo como una repetición del que en 1546 había ejecutado en Roma para el duque Octavio Farnesio, y que es de creer sea el que se conserva en el Museo del Belvedere en Viena.

Danae. – Cuadro del Correggio. Galería Borghese de Roma.

Aunque es opinión unánime entre los críticos que este lienzo es una obra maestra de primer orden; que la cabeza de la heroína es encantadora, y que el cuerpo está modelado é iluminado con una magia tal que rivaliza con la célebre *Antiope* del Louvre y la maravillosa [illegible] de Londres del mismo autor, sin embargo los pareceres se dividen al apreciar el carácter de la figura, y mientras unos autores, como [illegible] y Nadault, la encuentran sensual, y sobre todo excesivamente joven, lo cual ocasiona cierto disgusto, otros, tales como Toulgoet y Lavice, la califican de púdica, graciosa y natural, alabando que el artista primoroso evitara el presentar una mujer ya formada y seductora como la del Tiziano.

En el cuadro que nos ocupa la princesa de Argos, recostada en su lecho, separa el último velo que encubría sus formas elegantes, y siguiendo la indicación de un amorcillo sentado al pie de la cama admira la lluvia áurea que inunda la estancia. En primer término á la izquierda, otros dos cupidillos, graciosísimos en su actitud, comprueban en una piedra de toque la calidad de las monedas caídas del cielo, reconociendo con ademán cómico que son de buena ley.

Esta obra, que, según dice el autor de *Les Musées de Rome*, más gusta cuanto más se mira, fué pintada en 1532 por encargo de Federico II de Mantua, que la regaló como valioso obsequio al emperador Carlos V. Pasó luego por varias manos, hasta que Hope la vendió por 6 000 francos á los actuales poseedores, que ciertamente no lo cederían hoy por 6 000 duros. Existe una buena repetición en Liorna.

DANAIDE: f. *Bot.* Género de Rubiáceas, serie de las cinconeas, cuyas flores son poligamo-dioicas y dimorfas, pentámeras, de sépalos adelgazados persistentes; corola infundibuliforme ó hipocraterimorfa y valvar. Tiene cinco estambres estériles ó rudimentarios en las flores femeninas y un gineceo de ovario ínfero, pluriovulado, estéril en las masculinas y más ó menos largamente exserto en las femeninas. El fruto es una cápsula dídima ó subglobulosa, coriácea y loculicida, y las semillas imbricadas y salpicadas, están ribeteadas de una ala orbicular. Son arbustos ordinariamente trepadores de las islas orientales del Africa tropical, de hojas alternas ó verticiladas, de cimas axilares corimbiformes, de flores cuatri ó exámeras. La *D. fragrans* tiene raíces tintóreas.

– Danaide: m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros, suborden de los ropalóceros, familia de los danáididos.

Las mariposas que figuran en este género tienen las antenas tan largas como la mitad del cuerpo, y terminan gradualmente en maza; en las patas del primer par son del mismo largo los fémures y las tibias; los tarsos cortos; los del macho parecen dividirse en dos artejos; los de las hembras se componen de cuatro, todos ellos provistos de espinas en los lados.

Las orugas, de forma cilíndrica, se estrechan hacia la cabeza, presentando en el tercero y último segmento, y á veces en el sexto, unos tentáculos largos, carnosos y no retráctiles.

Las crisálidas son ovoideas y tienen el abdomen muy corto.

Los danaides están diseminados en el Antiguo y Nuevo Continentes; una especie, el *Danais chrysippus*, está diseminada desde Nápoles hasta el Cabo de Buena Esperanza, y por el E. se la encuentra hasta la China. La especie más notable, además de la citada, es el *D. archippus*.

Danaide arquipo (Danais archippus). – En esta mariposa predomina un precioso color cas-

[illegible]

[illegible] nieve. Esta mariposa mide poco más de cuatro pulgadas de punta á punta de ala.

El danaide arquipo se encuentra en toda la América, desde el Canadá hasta el Brasil.

– Danaide: *Maq.* Rueda hidráulica poco usada, y que fué inventada por Manoury de Ectot. Consiste en un eje vertical, provisto de paletas oblicuas, espirales y cónicas, que gira dentro de una poza de fábrica, también cónica; el agua llega por la parte superior y, al chocar contra las paletas y caer por ellas, pone en movimiento el mecanismo.

– Danaide: *Mit.* Nombre de cada una de las cincuenta hijas de Danao, que figuran en la Mitología griega entre los dioses del Mar; también se llamó Belides, del nombre de su antepasado Belos. Cuando Danao huyó de Egipto sus hijas emigraron con él á Grecia, donde le sobrevivieron. La transformación del país árido á que abordaron, en una comarca fértil, es el fundamento de su leyenda. Cuando Danao llegó á la Argólida envió á sus hijas á que buscaran manantiales; una de ellas, Amimona, halló á Poseidón (Neptuno) se desposó con él, y el dios hizo brotar manantiales en la campiña de Lerna; aquellas aguas formaron un río que llevó el nombre de Amimona, como á otros arroyos se lo dieron Neiba, Psammata y Fisalcya. Según la tradición, á la llegada de las danaides iba unida

Las danaides

la idea de la institución del culto de Démeter Teomófora, el regadío de la Argólida y la invención de la Agricultura. Los hijos de Egipto vinieron á Argos en seguimiento de las danaides y las pidieron á Danao en matrimonio. Danao dispuso que fueran elegidos los esposos por suerte; pero las doncellas se vengaron de la violencia que con ellas se pretendía asesinando á los esposos durante la noche de boda. Sólo Hipermestra, cuya virginidad había sido respetada, perdonó á su esposo Linkeo. Irritado Danao hizo prender á su hija [illegible] y no fué condenada á muerte merced á la intervención de la diosa Afrodita. Sus hermanas fueron purificadas por Hermes y Atenea. Después de dicho crimen ocurrió que, como las danaides no tenían pretendientes, su padre hizo celebrar unos juegos, en que ofreció á sus hijas como premio á los vencedores. Según otra versión, Danao y sus hijas fueron muertos por Linceo, sucesor de su suegro en el trono de Argos. Las danaides son, en suma, las ninfas de los manantiales de la Argólida, y, sin duda por alusión á la naturaleza de estas corrientes de agua que periódicamente se secaban, fueron representadas llevando urnas rotas ú ocupadas en llenar un depósito [illegible] urnas, que es como las representó Polignoto en Sesco de Delfos, queriendo representar las almas de los [illegible]

DANAIDIA [illegible] sitios resguardados del sol.

DANAIDIDOS [illegible]

DANAE [illegible]

á lo largo de la costa desde Massaua hasta Zeila. Limítanlo al N. los montes situados al O. de Massaua; al S. el país de los somalis; al E. el Mar, y al O. las montañas abisinias. Es una llanura inmensa, arenosa, cubierta de escorias volcánicas, en la que de distancia en distancia aparece algún monte con todo el aspecto de un volcán recientemente apagado. De estos montes suelen partir en distintas direcciones estribos peñascosos que dejan entre sí vallecillos áridos en la época del calor, y receptáculo de mortíferas aguas pantanosas á poco de terminada la de las lluvias. Sólo dos ríos riegan el país: el Anach y su afluente el Mellé. Según el explorador italiano Traversi, el Anach no es navegable. El Dabi, río que llega cerca del Mellé, pero muere absorbido por las arenas antes de unirse á éste, es también de alguna consideración. Compréndese, dada esta escasez de agua en un país tan extenso, que los recursos de éste han de ser escasos. Muy poco *dura*, alguna caña de azúcar cultivada en el valle del Anach, cerca del Ausa; tales son los productos agrícolas. El clima es de los más cálidos de la Tierra, llegando con frecuencia el termómetro á 45 y 50°. Al expirar la monzón modera un poco sus rigores, pero en la época de calma que media de una monzón á otra llega á ser insoportable. No existe en realidad una verdadera época de las lluvias. De mayo á septiembre se suceden chubascos impetuosos acompañados de formidables remolinos de arena. Tal es el país de Afar, que, al decir de d'Abbadie, está habitado por 150 tribus, más de la mitad de las cuales obedecen á Mohamed Anfori, sultán de Ausa. Extiéndense éstas desde Beilul hasta Tadyura; el resto son independientes y nómadas, y llevan el nombre de danakil bado ó beduínos. Los danakil son de estatura superior á la mediana, y tanto por el peinado como por su porte majestuoso seméjanse mucho á los árabes del desierto. También presentan bastante analogía con algunas tribus galas. En general son sumamente delgados á causa del régimen alimenticio á que viven sometidos, y que se reduce á leche agria. «Puede asegurarse, dice el Doctor Traversi, que esta gente no tiene más que huesos y piel.» Tienen muy poca barba, se afeitan el bigote, así como también el vello de las demás partes del cuerpo, según es uso entre los musulmanes. Los cabellos son muy negros, pero Traversi, ya citado, vió cerca de Tadima un dankalo (recuérdese que *dankalo* es singular de *danakil)* con el pelo rojo. La planta del pie y la palma de la mano son de color mucho menos oscuro que el resto de la piel, al extremo de ser en algunos completamente blancos. La lengua es de un rojo vivo, pero algunas veces se observan en ella manchas oscuras. El tipo dankalo es constante: perfil majestuoso, carencia de tejidos grasos, piernas y brazos delgados, y en lo moral odia á cuanto es extranjero. Los danakilos necesitan para vivir el calor de su país. Por poco que baje la temperatura perecen. Fuera de sus desiertos mueren pronto de nostalgia. Sus facciones son regulares, afilada la nariz y delgados los labios, indicio quizás de un carácter astuto y maligno.

El prognatismo es muy raro, por no decir desconocido entre ellos. Los ojos son vivos y los cabellos crespos y muy fuertes. Cuidan mucho de su tocado, pero emplean en él la grasa de buey, lo cual en la época de los grandes calores les [illegible] un olor insoportable. Gustan extraordinariamente de las cuentas y abalorios; [illegible] brazaletes formados de sartas de cristales colorados ó de latón. Las mujeres los llevan siempre que pueden de esta última sustancia y muy gruesos, tanto en los brazos como en las [illegible] la obliga á caminar de un modo [illegible] de los criminales que arrastran el grillete. Las muchachas peinan el cabello dividiéndolo en [illegible] trenzas muy [illegible] [illegible]

El traje de los danakil se reduce á poca cosa: un manto, que entre los pobres es blanco y entre los ricos de rayas blancas y rosadas, les cubre hasta las rodillas y un trozo rectangular de tela envuelve su cuerpo. El manto jaique de las mujeres es mucho más largo que el de los hombres, pues les llega á los tobillos, y en las caderas se usa bastante ceñido el cuerpo con objeto de que pueda adivinarse la elegancia de las formas. Usan también un trozo de paño azul, con el que intentan cubrir el pecho, y una especie de sotana de pieles toscamente cortadas. Generalmente los danakil van descalzos, pero en las largas jornadas usan una especie de sandalias. Hombres y mujeres se taracean la piel. La operación se verifica en la infancia y se practica empleando un cuchillo muy agudo y afilado, con el cual abren los surcos necesarios en los que echan polvos de carbón. Los sitios en que preferentemente se hacen estos dibujos son: primeramente el abdomen, luego la frente, los brazos, el rostro, la espalda, el cuello y los costados. Los dibujos varían poco, salvo si se consideran taraceos las cicatrices que llevan en los brazos, pecho y otros sitios debidas á la aplicación del hierro candente empleado como medio terapéutico. Los taraceos nunca representan animales ni plantas. El esqueleto de los danakil presenta una singularidad curiosa. Es tal la curva de la tibia que, uniendo las piernas completamente, aún queda entre ellas un espacio de ocho y más dedos. El color de la piel no es completamente negro sino achocolatado, con gran variedad de matices. Es notable la resistencia de este pueblo á las fatigas de la marcha. En cambio su fuerza muscular es pequeña. Al marchar sientan el pie en el suelo comenzando por su lado externo, y luego apenas le levantan. Resisten también admirablemente el hambre y la sed. Marchan durante muchas horas sin tomar alimento alguno ni beber una sola gota de agua. Pero saben indemnizarse de esta abstinencia en cuanto se presenta ocasión, y comen á veces hasta que no pueden moverse del suelo. Se ha dicho que los danakil no sudan. Lo cierto es que la secreción depende de la cantidad de agua que beben, y que se mantiene muy poco en la superficie de la piel por lo muy expuesta que está á la evaporación. Los danakil son muy aficionados al tabaco, pero no le usan como en Europa. Mascan las hojas después de secas. Otras veces las reducen á polvo, entre dos piedras, mezclan con él un poco de ceniza y agua, y fabrican una pasta que introducen en la boca entre el labio y las encías, lo cual les impide pronunciar bien ciertos sonidos, y le pasan de un lado á otro de la boca. Así como entre nosotros se ofrece un cigarro, el dankalo ofrece su pasta á la persona á quien desea dar una muestra de cortesía. Los danakil que viven lejos del mar no beben licores espirituosos, pero los de la costa los usan con demasiada frecuencia. También se hace con la palmera llamada *daun* un licor embriagador muy usado, de sabor no desagradable.

Como los danakil son casi todos pastores, la leche constituye la base de su alimentación, mejor dicho, su único alimento. Las mujeres se ocupan en la confección de la manteca, cuidan el ganado y se entregan á las demás ocupaciones domésticas. Los hombres cuando no viajan viven en la ociosidad más completa y pasan el tiempo charlando y mascando tabaco. El tiempo no tiene para ellos valor alguno. El poco dinero que ganan lo gastan fácilmente, sobre todo con las mujeres, á las que son muy aficionados.

Cuando viajan llevan lanza, escudo y cuchillo. Este último es compañero inseparable del dankalo, que sólo lo deja de la mano cuando duerme, pero á su alcance para cogerle á la primera señal. Con él realiza sus venganzas, con él combate y de él se sirve en todos los usos domésticos. Los danakil están siempre en guerra con sus vecinos de tribu á tribu, y especialmente con los issa-somali, que habitan al S.E. del Afar. Somalis y danakilos se cazan mutuamente por la noche y la habilidad consiste en sorprender al enemigo por la noche y degollarle. El dankalo no goza de consideración alguna entre los suyos mientras no se distingue por algún acto de valor, bien presentando los despojos de un enemigo muerto á sus manos ó los de un animal noble, tal como el elefante ó el león. El héroe, esto es, el guerrero valiente, lleva en el brazo derecho un anillo de hierro ó de abalorios. Erigen á sus muertos los danakil monumentos, que consisten en un [illegible] ular de 40 centímetros de elevación por 30 de grueso, y que limita casi siempre un área de dos metros de diámetro. Por cada danakil muerto se coloca una piedra. Tributan gran veneración á sus muertos. Los entierran siempre á gran profundidad y construyen sobre la fosa pequeñas arcas de piedra buscando para estos pequeños mausoleos los lugares más elevados. Las arcas forman, ora una cúpula de un metro de altura, ora están reunidas circularmente. Aunque musulmanes, no son creyentes muy fervientes. A pesar de esto la familia está organizada en conformidad con la ley de Mahoma, cuya influencia se extiende á los menores detalles. Son todo lo polígamos que pueden, practican la circuncisión en los hombres y la infibulación en las mujeres. El pudor, en lo que atañe á las relaciones sexuales, es cosa poco menos que desconocida entre ellos, y en cambio muéstranse sumamente reservados en la realización de otras funciones del organismo. Obsequian al viajero ofreciéndole muchachas tenidas por hermosas para su solaz y recreo, y no se recatan en alabarlas con gestos y palabras á cual más obscenas en presencia de ellas y de sus familias. Abundan las mujeres públicas, aunque perseguidas por el sultán Mahomed Anforia. Los danakilos son muy corteses. Cuando dos de ellos se encuentran se saludan muy afablemente, se preguntan por las familias, los negocios, etc. El modo de saludarse varía bastante y depende de la edad y consideración de la persona. Entre iguales se dan la mano estrechándola en las muñecas. El joven besa la mano al anciano y el inferior al superior. Los danakilos son poco hospitalarios. El que penetre en su país sin permiso, y por lo tanto sin la protección del sultán, sobre todo si es europeo, tiene muchas probabilidades de ser asesinado. Verdad es que estos asesinatos se hacen siempre con la anuencia de aquél.

No poseen estos pueblos Código alguno escrito. Todo su Derecho está reducido á la voluntad del sultán. Cuando se trata de emprender una expedición los guerreros se retiran á un lugar aislado donde descansan, comen opíparamente, y no pueden tener relaciones con las mujeres. Después se les pasa revista para ver si se hallan en estado de combatir.

Los niños se distinguen por lo voluminoso de su vientre hasta los siete ú ocho años. Pasada esta edad desaparece la deformidad. Parece que más bien debe atribuirse al género de alimentación que al raquitismo. Las demás enfermedades que padecen los niños son análogas á las que tantos estragos causan en los de Europa. La población, en general, padece bastante del aparato de la visión, pero sólo en los párpados; los ciegos son rarísimos. Las enfermedades de la piel son frecuentes. Vienen después las fiebres y las enfermedades venéreas, sobre todo la blenorragia. Contra la fiebre usan una infusión de cierta hierba de un sabor análogo al de la quinina, y contra las enfermedades cutáneas y venéreas la infusión de otra planta aromática. Parece que también son frecuentes las enfermedades del aparato respiratorio. Lisiados se ven muy pocos. La panacea empleada por los doctores danakilos contra la mayor parte de las enfermedades es la aplicación del hierro candente.

DANAO: *Mit.* Personificación de un pueblo de la Grecia que se suponía originario de la Libia, en la época pelásgica, y que se fundió con los primitivos argivos. Danao era el padre de las Danaides. En tiempo de Homero el nombre de Danaeno, ó sucesor de Danao, se había hecho extensivo á todos los pueblos griegos, y otros autores, tanto griegos como romanos, emplean dicho nombre como sinónimo de griegos. La leyenda dice que Danao fué hijo de Belo y Anguiroe, nieto de Poseidón (Neptuno) y de Libia, hermano de Egipto y padre de las cincuenta Danaides; perseguido por su hermano hubo de emigrar, abordó primeramente á Rodas, donde la colonia argia de Lindos le honró siempre como fundador del culto de Atenea Lindia, é instruído allí por esta diosa, construyó el primer navío de cincuenta remos, en el que hizo vela hacia el Peloponeso. Desembarcó cerca de Lerna en un lugar que por recuerdo de este hecho se llamó más tarde Apobathmi, y vino, por fin, á Argos, de donde expulsó al rey Gelanor. Este y Danao decidieron que el pueblo pusiera fin á su rivalidad escogiendo á uno de los dos; pero sucedió que en la mañana del día en que debía efectuarse la elección se precipitó un lobo sobre

los ganados que pacían extramuros de la ciudad, y ahogó al toro padre, y como en este hecho se reconociera un signo de la protección concedida al extranjero por Apolo Liciano, Danao fundó un templo en honor de este dios, cuya imagen se conservó allí por mucho tiempo, y aparece en las monedas de Argos, además del toro y del lobo combatiendo, y otros emblemas semejantes. Se tenía á Danao por fundador de la Acrópolis de Argos, y se le atribuía la invención de la Agricultura en este país.

– DANAO: *Geog.* Río de la isla de Cebú, Filipinas. Nace en el punto en que el gran macizo del Mangilao se separa de la cordillera central y constituye en su parte superior la elevada y accidentada cañada de Cajumay-Jumayán, que baja arrumbada al S. S. O., adquiriendo en la parte inferior, al penetrar en el gran dique eruptivo que allí existe, formas más abruptas y escarpadas. Con ese carácter de desfiladero retorcido dirige el curso de su corriente hacia el E. S. E., exagerando entonces más aún su aspecto abrupto con los grandes y numerosos cantos que se amontonan en su estrecho cauce, entremezclados con las arenas gruesas de sus torronteros. En esta forma llega hasta Silangón, desde donde, rectificando su dirección media, toma la del E. aunque trazando grandes y repentinas curvas. Se abren luego su cauce y su cañada, dulcificando ésta sus declives y disminuyendo aquél el tamaño y cantidad de los cantos que contiene, y los torronteros se hacen más finos y arenosos, puesto que también disminuye mucho la pendiente de su vaguada. Entre Badián y Luguayán se abren más aún las vertientes laterales y se desarrolla un vallecillo llamado de Santa Rosa, que contiene el barrio del mismo nombre y excelentes terrenos de cultivo; pero un poco más abajo, cuando el río recibe al tributario Maulaput, las laderas se cierran nuevamente y el río penetra en un desfiladero de escarpas calizas llamado Langub. Fuera ya de él, siguiendo la dirección de la corriente, la cañada vuelve á abrirse y se presenta á la vista el relativamente extenso valle costero donde se levanta el pueblo de Danao, desembocando después al N. de éste en una punta arenosa formada, como la llanura misma, á expensas de los propios aterramientos del río. Son afluentes que deben mencionarse el arroyo Nanca, el Sili, que nace entre el pico de este nombre, y el de Lantanán; el Baisalajuán, que casi limita las formaciones eruptiva y sedimentaria por la ladera izquierda de la cuenca; el de Bairán, que atraviesa las pertenencias de la exmina Magallanes; el Mantija y Manganasnas, que también contienen las de la Legazpi, y, por último, los llamados Magliji y Luguayán, cuyas abiertas y opuestas cañadas, al encontrarse en la principal del río, forman el ya citado vallecillo de Santa Rosa, que en las vertientes del Luguayán contiene asimismo las abandonadas labores de la exmina del mismo nombre del valle, y los restos de los más antiguos trabajos conocidos en el país con el nombre de Selveró. ‖ Ayunt. en la isla y prov. de Cebú, Filipinas; 15 800 habitantes. Sit. en la costa E., junto á la desembocadura del río de su nombre. La fundación del pueblo data de la época de la conquista, y pasó á cargo de los Padres Recoletos en 1712.

– DANAO: Pequeño río del litoral de Portugal, en el dist. de Leiria; desemboca en el mar por San Martinho.

DANASTER: *Geog. ant.* Río de la Sarmacia Europea; hoy Dniester.

DANA XAH (JEQUE EZALET ALI): *Biog.* Poeta indostani natural de Delhi. Pertenecía á la familia religiosa de Xâh Burhanuddín y fué discípulo de Mujâ Mazemun de Xahjihanabad ó Delhi. Dedicóse, no obstante, por mucho tiempo á los negocios temporales y anduvo en la corte de su protector el nabab Sevaj uddaula, gobernador de Bengala, hasta el año 1194 de la Hegira (1780 de J. C.), en que renunciando á las ocupaciones del siglo, abrazó la pobreza espiritual. Aun antes de esta época tenía reputación de excéntrico. [illegible] Mir Muhammad Taquí, quien acostumbraba á recibir en la reunión que celebraba en su casa el 15 de cada mes, [illegible] al punto de que, [illegible] un año el día de la reunión con la fiesta del holi ó carnaval indio, al verle Rafí Sauda, uno de los concurrentes, dijo á los demás: «Hé aquí un sujeto disfrazado de oso.» Mir Muhammed incluye en su colección muchas poesías de Dana, así como Alí Ibrahim en la suya.

DANBURY: *Geog.* C. del est. de Connecticut, cap. del condado de Fairfield, Estados Unidos; 6 600 habits. Sit. al O. de Newhaven, á orillas del Stil River, afluente del Hausatonic.

DANBY (FRANCISCO): *Biog.* Pintor inglés. N. cerca de Wesford (Irlanda) el 1793. Aprendió su arte en Dublín, se dedicó al paisaje histórico, en el que fué un verdadero maestro, y adquirió en breve tiempo gran reputación por las obras que enviaba á las Exposiciones de la Academia Real de Londres, de la que obtuvo el título de individuo asociado en 1825. Este artista, uno de los más notables de Inglaterra, ejecutó desde 1812 muchos cuadros, que se distinguen por la energía ó el sentimiento, y sobre todo por los efectos de luz, tan variados como poderosos. Después de haber habitado largo tiempo en Bristol y viajado por el Continente, fijó definitivamente su residencia en Exmouth.

DANCAIRE: m. *Germ.* El que juega por otro y con dinero de él.

DANCALÁN: *Geog.* Ayunt. en la isla de Negros, Filipinas; 1 790 habits. Sit. en la costa O. de la isla, en terreno desigual.

DANCALAO: *Geog.* Río de la isla de Luzón, Filipinas, en la prov. de Batangas; nace en el monte de Batulao, corre unos ocho kms. de N. á S., y desagua en el seno de Balayán. Arrastra partículas de oro.

DANCART ó **DANCHART** (EL MAESTRO): *Biog.* Escultor y arquitecto. M. hacia 1497. Su apellido se halla escrito de los dos modos arriba dichos en los autos capitulares de la iglesia de Sevilla. Consta del primer libro de acuerdos que en 6 de mayo de 1478 se mandó darle una cantidad á cuenta de las sillas nuevas del coro que estaba haciendo. Es cierto que Nufro Sánchez dirigía esta gran obra antes del año de 1475; pero el deseo de concluirla presto hubo de mover al cabildo á recibir en ella á Dancart. Concluyó la silla del prelado en 13 de noviembre, y acordaron los capitulares que se colocase en el cabo del coro, con las dos de los asistentes, que también había ejecutado. Finalizó la del deán en 10 de noviembre de 1479, y en 22 de diciembre del mismo año estaba ya concluída toda la sillería. Habiendo cobrado Dancart todo lo que alcanzó á la fábrica de su cuenta, y satisfecho igualmente el cabildo de su buen cumplimiento en aquella obra, se ausentó de la ciudad á buscar trabajo en otra; y como Nufro Sánchez hubiese renunciado la plaza de maestro mayor de Escultura de esta santa iglesia, nombró el cabildo á Dancart en 20 de abril de 1480, mandando que se le escribiese, y que en viniendo se trataría de salario. Se le encargó en 1482 una traza ó diseño para el retablo mayor de la catedral; hízola luego, y habiendo agradado al cabildo mandó éste que se pusiese por obra, ayudado de sus oficiales y criados, y siguió el artista trabajando en él hasta el año de 1497, en que se cree que falleció, pues no vuelve á parecer en los libros desde aquel tiempo, ni en las memorias de gastos de fábrica. Es este retablo el mayor y el más cargado de escultura que se conoce en España.

DANCE (JORGE): *Biog.* Arquitecto inglés. N. en 1741. M. en 1825. Discípulo de su padre, que también fué arquitecto, Jorge gozaba ya de merecida fama y grande reputación cuando en 1770 recibió el encargo de construir la prisión de Newgate. Dance supo hacer un verdadero monumento que, á pesar de la enormidad de su masa y del sombrío aspecto de su fachada, es uno de los más notables de Londres [illegible] capital de este arquitecto, [illegible] la construcción de la Galería de Shakespeare, el Instituto Británico, el Teatro de Bath, etcétera. Dance fué individuo de la Academia Real de Londres y profesor de Arquitectura de la misma Sociedad, empleo que conservó hasta 1815. De 1811 á 1814 publicó dos volúmenes de retratos de Londres [illegible] y artistas notables de su época.

DANCKELMANN [illegible]: *Biog.* [illegible] N. en 1643. M. en 1722. Nombrado [illegible] Federico, hijo mayor del elector Federico Guillermo el Grande, procuró educar de modo conveniente á este príncipe, á quien [illegible] nado su madrastra, y veló por la salud del mismo, que curó de una gran enfermedad, merced en gran parte á los cuidados de Danckelmann. Logró además que el elector señalase á su hijo una renta de treinta mil escudos prusianos y el producto de algunas salinas. El discípulo, elector desde 1688, mostró su agradecimiento en los comienzos de su reinado, y nombró á su ayo primer Ministro, con el título de presidente del Consejo de Estado, confiándole en 1692 la superintendencia hereditaria de Correos, y consultándole en todos los asuntos. Lejos de adular al príncipe, Danckelmann no temía combatir los pensamientos de Federico ó sus proyectos cuando los juzgaba contrarios á los intereses del Estado. Así, contrariando la voluntad de los cortesanos, se opuso á que el príncipe tomara el título de rey, é hizo que fuera útil al bien público el amor que por el lujo sentía Federico. Berlín debe á Danckelmann sus Academias y [illegible] reformas que le embellecieron. El estadista prusiano fundó también la Universidad de Halle. Conociendo desde los primeros días de su poder el odio que le profesaban los cortesanos, aunque el elector le había prometido sostenerle contra aquéllos, presentó la dimisión en 1697, pero esto no impidió que sin pruebas fuera acusado de mantener relaciones con los enemigos del Estado. Preso en la fortaleza de Peitz y [illegible] bienes, rechazó una pensión de dos mil escudos que le ofrecieron con motivo del nacimiento del príncipe de Orange, porque no consentían en declararle inocente. Tras diez años de proceso su inocencia fué reconocida, y cuando Federico Guillermo I subió al trono devolvió la libertad á Danckelmann y rehabilitó su buen nombre.

DANCKELMANN (ENRIQUE GUILLERMO AUGUSTO ALEJANDRO, [illegible]): *Biog.* [illegible] de Estado, prusiano. N. en Cleves el 10 de mayo de 1768. M. el 29 de diciembre de 1830. Educado por un preceptor particular, entendía á la edad de doce años los clásicos griegos y latinos, y á la de dieciséis comenzó en Halle el estudio del Derecho. Auditor en la regencia de Breslau en 1785, fué nombrado en seguida Consejero del Consistorio y del Colegio de las Pupilas, y más tarde individuo de la Comisión general de Agricultura y representante de los Estados provinciales de Silesia. En 1800 obtuvo el título de conde, el cargo de presidente de [illegible] la Alta Silesia y del Colegio de las Pupilas, así como el de presidente del gran Consistorio de Brieg. Presidente de la regencia de Varsovia en 1805, marchó al año siguiente á Kœnigsberg para buscar al rey, y después de la paz de Tilsitt estuvo encargado, con el general York, de la regularización de las nuevas fronteras, de donde nació el convenio de 10 de noviembre de 1807. Presidente de la regencia de Goglau desde 1808 hasta 1816, recibió en esta última fecha el encargo de arreglar las fronteras con Rusia. Nombrado Ministro de Justicia en 23 de abril de 1825, [illegible] las leyes prusianas, [illegible] pública.

DANCKERTS [illegible]: *Biog.* [illegible] N. en Amsterdam [illegible] [illegible] n doce estampas, [illegible]

– DANCKERTS (ENRIQUE): *Biog.* Grabador holandés, hijo mayor de Pedro. N. en Amberes en 1624. M. en Londres hacia 1687. Merced al nombre de su padre logró en temprana edad una reputación muy superior á su mérito, y por efecto de esta fama prematura fué llamado á Inglaterra por su hermano Juan, que trabajaba en las ilustraciones del *Juvenal* traducido al inglés por Hollar. Colaboró, pues, Enrique como dibujante y grabador en aquella publicación importante, en la que ejecutó casi todos los principales asuntos. En la obra se hallan reproducciones de camafeos y bajos relieves antiguos que nadie conocía; pero estas reproducciones están elegidas al azar, y carecen de gusto ó parecen mal hechas. Fueron obra de su mano el *Retrato de Schrevelius*, fechado en 1658; los *Cinco músicos* (1661); la inmensa *Vista de Amsterdam* (1653), y el *Retrato de Carlos II*, copia de Hannemann (1665). Desesperando sin duda de alcanzar con el buril la gloriosa fortuna de su padre, emprendió Enrique en 1667 un extenso trabajo publicado por cuadernos y titulado *Antiqua monumenta in insula Walcheren*, obra no desprovista de interés desde el punto de vista arqueológico, pero de escaso valor artístico. Danckerts consagró los últimos años de su vida exclusivamente á este trabajo.

– DANCKERTS (JUAN): *Biog.* Grabador y dibujante holandés, hermano de Enrique. N. en Amberes hacia 1627. M. en Londres hacia 1692. Debe ser principalmente estudiado como dibujante adornista. Las portadas, viñetas y adornos que dibujó y grabó para la traducción inglesa de *Juvenal*, debida á Hollar, forman su trabajo más importante en este género y el que da completa idea de su talento. A primera vista ofrecen cierto encanto las orlas de gusto antiguo, hechas de ramas enlazadas, que adornan las páginas del libro; pero aquel primer encanto desaparece cuando el examen es más detenido. En efecto, conocía el artista, y conocía bien, los misales y libros de devoción; había copiado sin duda los bellísimos arabescos que cierran sus amarillentas páginas, y se limitó á reproducirlos en sus dibujos, modificando un poco la disposición del conjunto y dando á unas orlas los detalles de otras para engañar al observador; mas los trozos que por necesidad tenía que idear son tan inferiores por la invención, que el plagio aparece al descubierto. Nagler se equivoca al decir que Juan Danckers copió por medio del grabado muchas obras del Tiziano. Danckers no estuvo nunca en Italia, donde entonces se guardaban casi todos los lienzos del gran maestro, á quien, por otra parte, era incapaz de comprender. Las copias á que se refiere Nagler son obra de Pedro Danckerts, padre de Juan.

– DANCKERTS (JUSTO): *Biog.* Grabador holandés. N. en Amsterdam hacia 1630. M. en la misma ciudad de 1690 á 1695. Los pocos grabados que de él se conocen descubren al verdadero artista y tienen un mérito que seguramente valió en su tiempo á Danckerts no escasa reputación. Así, el *Retrato de Guillermo III de Orange* es una obra maestra en su género por el atrevimiento y la inspiración; está fechado en 1658. *Casimiro, rey de Polonia*, lleva la fecha de 1658, y *Venus y Cupido sorprendidos por un sátiro*, la de 1660. Sospecha un biógrafo moderno que estas obras se deben á Pedro Danckerts. La última sobre todo, dice, es copia de un maestro [illegible], y se sabe que Pedro Danckerts estuvo en Italia y que copió á los grandes artistas. Sin embargo, no es imposible que Justo Danckerts visitara también la península italiana. Sea quien fuere el autor de las obras citadas debe figurar entre los mejores artistas de su tiempo, [illegible] demás trabajos [illegible] y que como recompensa á su innegable talento obtuviera sólo la indiferencia y [illegible] por unos.

[illegible]

DANCKS (FRANCISCO): *Biog.* Pintor holandés. N. en Amsterdam en 1650. M. hacia 1700. Es conocido también por el sobrenombre de *la Tortuga*, lo que hace sospechar que estuvo en Italia, donde los pintores holandeses formaban entonces una sociedad que no se distinguía por su templanza y que tenía la costumbre de dar un apodo á sus individuos el día de la admisión. El estilo de Dancks confirma esta sospecha. El artista holandés cultivó el género histórico, aunque en pequeño, y produjo obras, no de primer orden, pero dignas de aprecio. Pintó también excelentes retratos, entre ellos el de *Van Kat Questiers*, que le valió ser elogiado en verso por el poeta G. Kœnerding, y modeló hábilmente en cera y en barro. Reprodujo en piedra una figura del *Tiempo*, que luego fué colocada en Heerekraft (Amsterdam). La estatua tenía esta divisa: *Mi vaso rebosa*. No se conocen más datos de este artista ni de sus obras.

DANCOURT (FLORENCIO CARTÓN): *Biog.* Poeta dramático francés. N. en Fontainebleau el 1.º de noviembre de 1671. M. en Courcelles-le-Roi (Berry) el 6 de diciembre de 1725. Hijo de padres nobles, educóse con los Jesuítas, y á la edad de diecisiete años terminó la carrera de abogado. Robó luego á la hija de un actor, contrajo con ella matrimonio, y decidido entonces á seguir la difícil vida del teatro, apareció en la escena de la Comedia Francesa (París) el 1685. No contento con interpretar las ideas de otros, comenzó á escribir para el público, y con tal entusiasmo acogió éste las producciones del actor poeta, que Dancourt llegó á la cúspide de la fama y de la influencia en la Comedia Francesa. Ganó también, por sus dotes oratorias, el afecto de Luis XIV, pero en cambio sufrió públicas afrentas que seguramente le harían mirar con disgusto el teatro. Se ha puesto en duda la paternidad exclusiva de una parte del teatro de Dancourt, suponiendo que en *El caballero á la moda*, *Las aldeanas á la moda*, *El jardinero galante*, *Las tres primas*, y alguna otra, apenas puso más que su nombre; pero lo que parece más probable es que, obligado por la necesidad á escribir mucho, aprovechaba los asuntos ideados por otros. Era Dancourt un hábil actor, que, según la costumbre de la época, interpretaba argumentos cómicos y trágicos, los dos con acierto, si bien no debía de pasar de la categoría de mediano en la tragedia. Brillaba de modo notable en los papeles de charlatanes y aldeanos, y «era maravilloso, dice Gustavo Desnoiresterres, en el de Alcestes del *Misántropo*.» Cansado de su profesión, dejó el teatro á la edad de cincuenta y siete años, y se retiró á Courcelles, donde procuró expiar las locuras de su juventud con las prácticas de una devoción sincera. En esta última época de su vida tradujo los Salmos de David, y compuso una tragedia sagrada que se ha perdido. Racine, Voltaire y Juan Jacobo Rousseau juzgaron á Dancourt con excesiva severidad. No era éste sin duda un gran poeta, pero en el género cómico ocupará siempre un puesto distinguido en la literatura francesa, no por la moralidad, bien escasa por cierto, de sus producciones, ni tampoco por el fondo, constituido casi siempre por asuntos triviales, mas sí por el ingenio, la gracia y la agudeza. Daña mucho á sus comedias el carácter circunstancial de las mismas, pues de ordinario reproducen algún suceso reciente, conocido por cuantos asistían á las representaciones, y esto explica la falta de interés que hoy se nota en los escritos del poeta.

DANCHADO, DA (del fr. *danché*): adj. *Blas.* Aplícase regularmente al jefe, á la banda y á la faja que terminan en puntas agudas en forma de dientes.

DANDELOT (FRANCISCO DE COLIGNY, más conocido por el nombre de): *Biog.* General francés, hermano del almirante Coligny. N. en Chatillón-sur-Loing en 1521. M. en 1569. Armado caballero en el campo de batalla de Cerisoles por el conde de Enghién, fué nombrado en 1547, inspector general de infantería, y luego tomó el mando de las tropas enviadas á Escocia para sostener los derechos de María Estuardo. Habiéndose renovado la guerra de Italia, Dandelot volvió al Continente y pasó á dicha península, donde, habiéndose encerrado en Parma cuando esta ciudad se hallaba sitiada, cayó prisionero en una salida, siendo conducido al castillo de Milán, en el que permaneció falto de libertad hasta la tregua de 1556. Convertido al protestantismo por efecto de las lecturas á que se consagró mientras estuvo preso, contóse en la época de las guerras civiles de Francia entre los más fervientes defensores de la Reforma. De regreso en su patria obtuvo el nombramiento de coronel general de infantería y defendió con su hermano (1557) la plaza de San Quintín. Iniciada la lucha civil, Dandelot, que había hecho entrar en el partido de la Reforma á su hermano, el almirante Gaspar y Chatillón, obispo de Beauvais, fué uno de los primeros que se incorporaron al ejército de Condé; perdió su empleo de coronel general que había recibido después de la rendición de Orleáns; asistió á la batalla de Dreux (1562), y, en la segunda guerra de religión, empuñó de nuevo las armas y obró siempre con tanta habilidad como energía. Dada la batalla de Jarnac (1569) reunió los restos del ejército protestante, y murió en Saintes dos meses más tarde, á consecuencia de una fiebre violenta y repentina, que se atribuyó á un envenenamiento. Fué Dandelot una de las figuras más nobles del protestantismo en aquella época. Defensor intrépido de la libertad de conciencia, mostró en el campo de batalla un valor heroico, y viviendo en una corte corrompida conservó una ejemplar pureza de costumbres. En vano la artificiosa Catalina de Médicis empleó todos los recursos del arte de la seducción para atraerle á su partido.

DANDI: *Biog.* Poeta indio, contemporáneo del rey Rhodja. Se le atribuye una obra sobre el Arte poética, titulada *Caryadorsa*, y es conocido principalmente como autor de una especie de novela, *Dasa Cumara tcharita*, cuyo texto publicó Wilson (Londres, 1846). En el *Quaterly oriental Magazine* (Calcuta, 1826-27) apareció una traducción inglesa compendiada de esta obra. A continuación del *Hilopadesa*, publicado por Scrampour, se encuentra el compendio, en sánscrito, del *Dasa Cumara* (1804), compendio debido á Apyoryo.

DANDINI (CÉSAR): *Biog.* Pintor italiano. N. en Florencia hacia 1595. M. en 1658. Discípulo de Curradi y del Passignano, se hizo admirar en sus obras por la pureza del dibujo y el acierto de la composición, pero adoptó para la pintura los procedimientos del segundo de los maestros citados, y esto dañó á la duración de sus composiciones. Trabajó poco para las iglesias, y sin embargo entre sus mejores obras se cuentan: un *San Carlos*, entre otros santos, conservado en Ancona; la *Predicación de San Vicente Ferrer*, en el templo de Santa Catalina de Pisa, y una *Virgen en medio de nubes*, y un *Cristo muerto sostenido por ángeles*, en la Anunciata de Florencia.

– DANDINI (VICENTE): *Biog.* Pintor italiano, hermano de César. N. en 1608. M. en 1675. Discípulo de su hermano, frecuentó en Roma la escuela de Pedro de Cortona, y estudió las obras de los buenos maestros y los clásicos de la antigüedad. Cultivó también la Escultura y la Arquitectura, y adquirió un conocimiento profundo de la Anatomía, ciencia en la que dejó muy atrás á su hermano. De regreso en su patria recibió muchos encargos del gran duque, para quien pintó, entre otras cosas, una *Aurora acompañada de las Horas*, en Poggio Imperiale, y la *Muerte de los hijos de Niobe*, en la Villa de la Petraja. Al mismo artista se deben una *Concepción* y *San Bernardino de Siena*, que se conservan en Ogni Santi de Florencia, y una *Anunciación* para la iglesia de San Ambrosio de la misma ciudad.

– DANDINI (PEDRO): *Biog.* Pintor italiano de la escuela florentina, hijo de Vicente. N. el 1646. M. en 1712. Discípulo de su padre, acaso hubiera sido el primero de esta familia de artistas, gracias á sus disposiciones naturales y á sus viajes, que le permitieron conocer las escuelas extranjeras, si, movido por la sed de oro y cediendo al mal gusto de su época, no hubiese merecido censuras por el descuido y amaneramiento que con frecuencia muestra en sus obras. Entre las mejores de éstas recuerdan los inteligentes, en Florencia, varios techos del Palacio Pitti; *El Bienaventurado Piccolomini*, diciendo la misa en la Anunciata; *La Virgen entre San Joaquín y Santa Ana*, en Ogni Santi, y *San Francisco recibiendo las llagas*, en el templo de Santa María la Mayor, en Pistoya; una *Natividad* en la iglesia del Espíritu Santo; una *Anunciación* en

la de Santa María de los Angeles; una *Asunción* en la Annunciata; y por último, en Pisa, un fresco, en la Casa Ayuntamiento, que representa la *Conquista de Jerusalén*. El retrato de Dandini forma parte de la colección iconográfica de la Galería de Florencia.

– DANDINI (OCTAVIANO): *Biog.* Pintor italiano de la escuela florentina, hijo de Pedro. Vivía hacia la mitad del siglo XVIII. Imitó el estilo de su padre, pero no había heredado su talento. De él se conocen las siguientes obras: una *Sacra Familia*, en la iglesia de las Capuchinas de Florencia, y en la misma ciudad *San Luis Gonzaga* y *San Estanislao*, en el templo de Giovanina; *Cristo en la Cruz* con *San Jerónimo*, *San Francisco* y *Santa Magdalena*, en el de San Lorenzo. La obra más importante debida á Octaviano es una *Gloria de Santa Magdalena*, pintada al fresco en la bóveda de esta santa, en Pescia.

DANDOLO (ENRIQUE): *Biog.* Dux de Venecia. N. en los comienzos del siglo XII. M., ya centenario, en 1205. Individuo de una de las antiguas familias llamadas electorales, porque pretendían descender de los doce tribunos que eligieron (697) al primer dux, alcanzó por su propio mérito las primeras magistraturas de la República, y recibió en 1171 el encargo de ir á reclamar á Manuel, emperador de Oriente, las naves y súbditos venecianos que había apresado y que se obstinaba en retener contra el derecho de gentes. Irritado Manuel al oir aquella petición, maltrató al veneciano, que, según Andrés Dandolo, su descendiente, quien vivió un siglo escaso después, perdió la vista en la citada ocasión. Otros historiadores afirman que sólo quedó casi ciego. Elevado Enrique en 1192 á la dignidad de dux, sostuvo en el mismo año una guerra contra los genoveses que se habían apoderado por sorpresa de la ciudad de Pola, en Istria. Ganóles una batalla naval, y luego, por mediación del Papa, se ajustó la paz entre las dos Repúblicas. Administraba Dandolo con habilidad y prudencia los negocios de su patria, cuando los señores que tomaron parte en la cruzada que había de dirigir Balduíno, conde de Flandes, le enviaron seis embajadores para suplicarle que les facilitase los medios de transportar á Tierra Santa el ejército cristiano; pero como los dux en esta época habían perdido la autoridad real que disfrutaron en otro tiempo, Dandolo, que no podía aceptar por sí mismo dichas proposiciones, reunió al pueblo en la plaza de San Marcos y logró que éste concediera á los embajadores lo que pedían. Al día siguiente se firmó un tratado entre el dux y los príncipes cristianos. La República tomaba un año de plazo para equipar la flota, y se comprometía á suministrar víveros á los cruzados durante nueve meses, al precio de dos marcos de plata por hombre y cuatro por caballo, lo que sumaba 85 000 marcos ó 4 500 000 pesetas, que los venecianos debían percibir antes de la partida. Estipulóse, además, que cincuenta galeras armadas para la guerra prestarían apoyo al ejército de tierra, y que recibirían los venecianos la mitad del botín y de la conquista. Sometido el tratado á la aprobación del Papa, éste lo ratificó, imponiendo, sin embargo, la condición de que los cruzados no atacaran á ninguna ciudad ni población cristiana. Llegó el momento de la partida, y los cruzados sólo pudieron pagar la mitad de lo ofrecido. Dandolo, que esperaba esta favorable ocasión, les propuso marchar contra Zara, que se había rebelado, ofreciendo en cambio que la República perdonaría la otra mitad del crédito. Semejante empresa se oponía á las órdenes del Papa, y los cruzados no se atrevían á realizar un acto de desobediencia. El legado del [illegible] [illegible]

tinuasen su camino hacia los Santos Lugares. Triunfó Dandolo por segunda vez. La ciudad fué tomada y saqueada; los vencedores establecieron en ella sus cuarteles de invierno y alcanzaron la absolución pontificia, si bien el dux veneciano fué el único que se negó á solicitar el perdón del Papa. Constantinopla obedecía entonces al emperador Alejo III, que había destronado á su hermano Isaac. Otro Alejo, hijo de Isaac, recorría la Europa buscando defensores para su padre. Felipe de Suabia, su cuñado, envió á los cruzados embajadores para suplicarles que devolvieran el trono á sus legítimos poseedores. Negáronse á ello los barones cristianos por no contrariar de nuevo los mandatos del Pontífice. Insistieron los venecianos, y aunque muchos cruzados prosiguieron el viaje, Dandolo no cedió en sus pretensiones, pues deseaba vengar una injuria personal, y quería, además, cobrar una gruesa suma que los griegos debían á su República y realizar proyectos de importancia. Transigieron por fin los cruzados, y la flota partió de Zara el 7 de abril de 1203. A fines de junio llegó á la entrada de los Dardanelos, y no mucho más tarde se hallaba frente á Constantinopla. Después de una lucha sangrienta que duró ocho días, Isaac y Alejo recobraron el trono, comprometiéndose á pagar á sus favorecedores 200 000 marcos de plata; á poner el Imperio griego bajo la obediencia de Roma; á mantener un año la flota y el ejército de los cruzados, que permanecerían cerca de Constantinopla para evitar otra sedición, y á suministrar luego diez mil hombres para combatir á los infieles. No era posible que tales condiciones se cumplieran. Los 200 000 marcos fueron pagados en parte nada más; los griegos se negaron á obedecer al Papa, é irritados contra Isaac y Alejo proclamaron á Alejo V Ducas, que dió muerte á dichos dos emperadores. Dandolo propuso entonces á los cruzados el reparto del Imperio griego. Sorprendidos en un principio los barones al oir tal proposición, no tardaron en aceptarla y firmaron con el dux un tratado en virtud del cual (1204) convinieron en que ocupase la silla patriarcal de Constantinopla un veneciano si se daba el Imperio á un francés, y que permaneciese la flota un año en las aguas del Bósforo para proteger al nuevo emperador, siendo el dux el único que no estaría obligado á prestar juramento de fidelidad al nuevo monarca. Tomada por segunda vez al asalto Constantinopla, fué saqueada y en parte incendiada, recogiendo los cruzados un botín cuyo valor calcula Daru en más de doscientos millones de francos. Los vencedores se apoderaron de las reliquias que en gran número guardaba la ciudad, y Dandolo envió á Venecia un pedazo auténtico de la madera de la verdadera cruz, un brazo de San Jorge, parte de la cabeza de San Juan Bautista, el cuerpo de Santa Lucía, el de San Simeón y una ampolla de sangre de Jesucristo. También remitió á su patria varios objetos de Arte menospreciados por los franceses. Pudo Dandolo haber obtenido la púrpura imperial, pero era un político profundo y un buen ciudadano y no ambicionó aquel puesto. Comprendía además que la República no podría conservar un Imperio tan vasto, y que antes bien se debilitaría al establecer su capital en Constantinopla. Tampoco debía de hacerse ilusiones respecto á la duración del nuevo Imperio, y por todas estas razones, juzgando más ventajoso para su país un segundo puesto que [illegible] [illegible] del Adriático. Recibió, por tanto, Venecia la [illegible]

lata, insignia de la dignidad imperial, y agregó á los títulos de los dux el de *señor* de una parte del Imperio romano. Como déspota de Rumelia tomó posesión de Andrinópolis; pero la ciudad, favorecida por los búlgaros, se sublevó muy pronto, y el dux y el emperador Balduíno fueron vencidos bajo sus muros el 14 de abril de 1205, cayendo el emperador en manos de los búlgaros. Dandolo condujo á Constantinopla los restos del ejército, y habiendo fallecido el 14 de junio fué enterrado en la iglesia de Santa Sofía.

– DANDOLO (JUAN): *Biog.* Dux de Venecia. M. en 1289. Fué elegido en 1280, después de la abdicación de Jacobo Contarini, y su elevación constituyó un verdadero fracaso para la política de los aristócratas. Carlos de Anjou disputaba la posesión de Sicilia á Pedro de Aragón. El Papa Martín IV, en su calidad de francés, apoyaba al primero, y dispuso que los distintos Estados de Italia armasen tropas para favorecer al de Anjou. El gobierno veneciano prohibió á sus compatriotas obedecer aquel mandato, y la corte de Roma lanzó un anatema contra la República. Dandolo mostró en aquellas difíciles circunstancias tanta energía como prudencia, y no respondió á la injusticia del Papa con ningún acto de violencia ni de soberbia. En 1286 levantó Honorio IV el interdicto que pesaba sobre Venecia, y en cambio logró que esta República permitiera el establecimiento de la Inquisición, á pesar de que la nueva institución contrariaba no poco las tendencias de los venecianos. Comprendió perfectamente esto último el dux Dandolo, y en 28 de agosto de 1289 firmó con la corte de Roma un concordato en virtud del cual las personas sospechosas á los individuos del Santo Oficio no podrían ser condenadas sin la autorización del gobierno. Dandolo murió aquel mismo año. Bajo su gobierno se acuñaron en Venecia por primera vez, según se dice, los ducados célebres con el nombre de zequines ó zequíes. Para ello había obtenido el dux previamente la autorización del Papa y del emperador.

– DANDOLO (FRANCISCO): *Biog.* Dux de Venecia desde 1329 á 1339. M. en esta última fecha. El Papa Clemente V había excomulgado á los venecianos. Los embajadores encargados de aplacar su cólera no lograron ser recibidos; tampoco Dandolo, á quien se había confiado en 1313, esta misión delicada; pero un día, cuando el Pontífice se hallaba sentado á la mesa con varios cardenales, Dandolo, con el traje de penitente y la cuerda al cuello, [illegible] se dice, en la sala y se arrojó á los pies del jefe de la Iglesia, implorando gracia para los venecianos. Se añade que los cardenales le calificaron [illegible] premiados con la dignidad de dux, que alcanzó [illegible] las lagunas, privilegio que la República [illegible]

– DANDOLO [illegible]

sus posesiones de los mares de Grecia. Terminó esta guerra en 1356 por un tratado en virtud del cual los otomanos se comprometieron á respetar las posesiones de la República y á permitir la entrada de sus naves en los puertos del Asia Menor, Siria y Egipto. Logró en seguida Dandolo que en Alejandría fuera admitido un cónsul, el cual se esforzó en traer por el Golfo Arábigo los preciosos productos de la India, que los genoveses, dueños del Mar Negro, transportaban por las costas orientales de este último. Alzóse poco después la ciudad de Zara, excitada por el rey de Hungría; pero los venecianos impusieron su dominación á los habitantes, después de un asedio célebre, que les costó más de 18 millones de francos. El año 1348 fué fecundo en desastres: un temblor de tierra, cuyos sacudimientos se prolongaron desde el 25 de enero al 10 de febrero, causó enormes pérdidas; una terrible peste diezmó la población, y para colmo de desdichas los genoveses se apoderaron de las naves venecianas que comerciaban en el Mar Negro. Venecia tomó de modo brillante el desquite en 29 de agosto de 1349. Dandolo se unió luego contra los genoveses con el emperador de Oriente y el rey de Aragón, y la flota enemiga quedó casi destruída. Entonces los vencidos genoveses, fáciles para el orgullo como para el abatimiento, se sometieron á Juan Visconti, quien juzgó conveniente negociar la paz. Confióse esta misión á Petrarca, que en su desempeño acreditó su elocuencia, pero que no dió muestra alguna de habilidad política, pues á pesar de las relaciones literarias que unían á Dandolo y Petrarca fracasaron las negociaciones, y el dux de Venecia declaró la guerra á Visconti (1354). Murió Dandolo el 9 de septiembre del mismo año, y fué el último dux que recibió sepultura en la iglesia de San Marcos. Dejó un *Código* que lleva su nombre, y una *Crónica* latina, que es el monumento más antiguo de la historia veneciana. Esta obra, escrita en estilo seco y sin adornos, pero rica en documentos preciosos, se halla en el tomo XII de la colección Muratori.

– DANDOLO (VICENTE, *conde*): *Biog.* Físico y economista italiano. N. en Venecia el 26 de octubre de 1758. M. en la misma ciudad el 13 de diciembre de 1819. Era hijo de honrada familia, mas no emparentada con la de los patricios del mismo nombre. Quedó huérfano, fué enviado á la Universidad de Padua, y cuando regresó á Venecia abrió una farmacia que le dió gran reputación. Despertada su atención por el extraordinario progreso que Lavoisier, Fourcroy, Berthollet y otros sabios dieron á la Química, dedicóse Dandolo á estudiar aquellos trabajos y envió á la Academia de Ciencias de París Memorias que se imprimieron en las colecciones de aquella Sociedad. En su obra *Fundamentos de la Física-química aplicados á la formación de los cuerpos y fenómenos de la naturaleza*, que tuvo seis ediciones, la primera en 1796, reunió todos los descubrimientos recientes de la Ciencia. Los sucesos políticos interrumpieron sus trabajos. El ejército francés había transpuesto los Alpes y se aproximaba á Venecia. Formóse un partido para sacudir el yugo de la oligarquía. El dux y los senadores abdicaron y el pueblo nombró una diputación que [illegible] del general Bonaparte su protección [illegible] de la República. Dandolo, uno de los [illegible] de aquella revolución, se contó entre los comisionados; pero el tratado de [illegible] Venecia al Austria, mató las esperanzas de los patriotas, siendo [illegible] Dan[illegible] capital de la [illegible] individuo [illegible] que el [illegible] en 17[illegible] en [illegible] capital [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible], 2.ª [illegible], 18[illegible] [illegible] en una propiedad que tenía en Varese, cerca de Milán, y emprendió grandes trabajos agrícolas para dar [illegible] la Economía [illegible] en Italia [illegible] que en dicho tiempo eran los mejores de Europa, é imprimió varios opúsculos en que enseñaba los medios adecuados para que la agricultura floreciera de nuevo en Italia; daba también sabias lecciones sobre los pastos y la cría de ganados, especialmente los carneros españoles; las ventajas del cultivo de la patata; los abonos; la necesidad de crear algunas industrias desconocidas en Italia, etc. Unida al nuevo reino de Italia la Dalmacia, antigua posesión veneciana, Dandolo, con el título de proveedor general, recibió de Napoleón el gobierno de aquella provincia, que poseída sucesivamente por distintas naciones no tenía aún ninguno de los adelantos de la civilización. Comarca fértil, la Dalmacia permanecía inculta, y sus habitantes vivían del producto de la caza, cuando no se hacían bandoleros. Dandolo, durante los cinco años que permaneció en el país, procuró vencer la insubordinación y la ignorancia que en él reinaban; reprimió los excesos; procuró extender el amor al trabajo y á la instrucción y desarraigar las antiguas y funestas supersticiones que se transmitían de padres á hijos; secó los fangosos pantanos y destruyó los gérmenes de las pestes que asolaban á dicha comarca. Reunida ésta en 1809 á las provincias ilíricas, Dandolo dejó su gobierno y regresó á Venecia con los títulos de senador y conde, y las condecoraciones que Napoleón le había dado. En 1813 marchó á reprimir los desórdenes que habían estallado en las Marcas. Además de las dos obras citadas merecen recuerdo las siguientes: *De la cría de los ganados españoles é italianos* (Milán, 1804, en 8.°); *Discursos sobre los pastos, la agricultura y otros objetos de pública economía* (Milán, 1806, en 8.°); *Enología*, tratado sobre el arte de preparar, conservar y perfeccionar los vinos de Italia (1812, 4 vol. en 8.°); es una de las obras mejores de Dandolo, porque contiene lo dicho sobre esta materia por todos los escritores, especialmente los franceses, y muchas excelentes observaciones del autor; *Arte de cultivar los gusanos de seda* (Milán, 1818-19, 3 volúmenes en 8.°), traducida al francés con este título (1819 y 1825) y aumentada con muchas notas; *Estadística química*, de Berthollet, vertida al italiano; *Elementos de Química*, de Lavoisier, obra traducida al mismo idioma, como también las *Afinidades*, de Guytón de Morveau.

DANDRÉ (ANTONIO BALTASAR JOSÉ, *barón*): *Biog.* Político y magistrado francés. N. en Aix (Provenza) el 2 de julio de 1759. M. el 16 de julio de 1825. Consejero del Parlamento de su pueblo natal á la edad de diecinueve años, representó (1789) á la nobleza de Provenza en los Estados Generales, y, con algunos otros nobles, se reunió con el tercer estado en la famosa sesión del Juego de Pelota. Presidente de la Asamblea Constituyente (1.° de agosto de 1790), pidió (7 de septiembre) el castigo de los anarquistas que exigían la muerte de los diputados que no compartían sus opiniones; tomó la defensa de la Real familia; combatió un proyecto de ley contra la emigración; se mostró celoso partidario de la libertad de cultos; apoyó (7 de abril de 1791) la moción de Robespierre que excluía del Ministerio durante cuatro años, después del ejercicio de sus funciones, á los individuos de las legislaturas, del Tribunal de casación, etc. ,sin que tampoco pudieran solicitar ni recibir del poder Ejecutivo empleo alguno ni pensiones, y quiso que todos los individuos de la Asamblea Nacional adquirieran un compromiso análogo. Recibió por tercera vez en 9 de mayo los honores de la presidencia, y evitó, aunque por breve plazo, la caída de Luis XVI. Acaso contra su voluntad fué en cierto modo causante de la sangrienta jornada del Campo de Marte (17 de julio) por las proposiciones que sometió á la aprobación de la Asamblea, y el 23 de agosto combatió con energía á los partidarios de la libertad ilimitada de la prensa. Disuelta la Asamblea Nacional, Dandré se dedicó al comercio, y perseguido como acaparador y acusado de mantener relaciones con los emigrados, huyó á Inglaterra (1792), y el 1796 pasó á Alemania, se avistó con los jefes de la emigración, y logró, por los servicios que había prestado al partido realista, que aquéllos olvidaran su antiguo [illegible]. En 1814 regresó á Francia y obtuvo sucesivamente la Dirección general de policía y la intendencia de la Real Casa. Durante los Cien Días acompañó al rey en Bélgica, y tras la segunda Restauración fué reintegrado en sus funciones de intendente de los dominios de la corona. Víctima de un ataque de gota, falleció casi repentinamente á la edad de sesenta y seis años.

– DANDRÉ BARDÓN (MIGUEL FRANCISCO): *Biog.* Escritor y pintor francés. N. en Aix (Provenza) el 1700. M. en 1783. Destinado en un principio á la magistratura, ejerció en su provincia la profesión de abogado; luego se consagró al estudio de la Pintura bajo la dirección de J. B. Vanloo; fué profesor de Historia en la Escuela de Pintura de París, y más tarde director de la Academia de Marsella, si bien continuó residiendo en la capital de Francia. En días posteriores dejó los pinceles y se dedicó exclusivamente á la enseñanza y al estudio de la Estética. Era, sin embargo, un verdadero artista. Casi todas las principales figuras de sus cuadros están bien comprendidas y sentidas, y trasladadas al lienzo con gran acierto y emoción; y si en ocasiones la expresión es defectuosa, en cambio es siempre viva y conmovedora. Su obra capital fué el *Cristo* del Museo de Marsella. Al mismo artista se deben estas composiciones: *Tulia haciendo pasar su carro sobre el cuerpo de su padre*, que se guarda en el Museo de Montpellier; *Augusto haciendo precipitar en el Tíber á las personas acusadas de peculado*, y *La Infancia y el Nacimiento*, que Bachelou popularizó por medio del grabado. Como dibujante merece también Dandré Bardón algo más que una simple mención de su nombre. El Louvre posee 29 dibujos, casi todos notables, de este artista, y el Museo de Montpellier otros dos de un poder y un efecto completamente meridionales. Como escritor gozó Dandré mucha fama y dejó las siguientes obras: *Paso del Var*, poema histórico (Marsella, 1750); *Libro de los principios de dibujo* (1754); *Vida de Carlos Vanloo* (París, 1765 en 12.°); *Tratado de Pintura, seguido de un ensayo sobre la Escultura y de un catálogo razonado de los pintores, escultores y grabadores más famosos de la escuela francesa*, etc. (París, 1765, 2 vol. en 12.°); *Historia universal, tratada con relación á las artes de la Pintura y Escultura* (1769, 3 vol. en 12.°)

DANE: *Geog.* Río de Inglaterra. Nace en los confines de los condados de Derby y Chester, corre al O., pasa por Cóngleton y Mácclesfield y se reune al Weaver en Northwich. Su curso es de 50 kms.

– DANE: *Geog.* Condado del est. de Wísconsin, Estados Unidos; 3 200 kms.² y 53 300 habitantes. Sit. en la cuenca superior del río Illinois y limitado en parte al N. O. por el río Wisconsin. Suelo calizo, fértil y sembrado de lagos pequeños. En este condado se halla la cap. del estado, Mádison.

DANEA (de *Danae*): f. *Bot.* Género de helechos que ha dado su nombre á la tribu de las daneáceas, y que se coloca en el gran grupo de las maratiáceas. Se caracteriza por sus soros dorsales, lineales, que ocupan toda la extensión de las nerviaciones paralelas, y dispuestos de manera que cubren la superficie entera de las frondes fértiles. Cada soro consiste en una doble serie lineal de esporangios numerosos, rectos, carnosos, que son oblicuamente ovales, con una abertura contraída. Estos esporangios están unidos lateralmente y por su superficie interna en una masa confluente, elevada, carnosa, persistente, que representa un involucro, y que finalmente se abre hacia la punta por un pequeño orificio redondeado. Las venas de las frondes son ahorquilladas y divergen de la costilla central. Las venillas son paralelas, y sus puntas, arqueadas, son confluentes en el borde de las frondes. Estas son pennadas, rara vez simples, carnosas ó coriáceas; las fértiles más ó menos contraídas; las pínulas ordinariamente articuladas; el rizoma es leñoso, recto ó inclinado. Este género es notable por la confluencia de sus esporangios y por las aberturas, en forma de poros, que se encuentran en la superficie de sus masas, en forma de involucro. Se ha dividido en tres secciones: *Eudanaea*, *Heterodanaea*, y *Danaeopsis*. Se conocen doce especies de la América tropical.

DANEÁCEAS (de *danea*): f. pl. *Bot.* Tribu de helechos que comprende los géneros *Danaea*, *Danaeopsis*, *Heterodanaea*, y *Anomopteris*.

DANEBROG (ORDEN DE): *Hist.* Fundada en 1219 por Valdemar II, rey de Dinamarca, para perpetuar el recuerdo de una batalla ganada á los livoneses. Debió su nombre á un estandarte

milagroso, llamado Danebrog, que apareció en el combate, y que, reanimando á los fugitivos, aseguró el triunfo de los dinamarqueses. La orden fué renovada en 1661 por Cristián V, y reformada por Federico VI en 1808. Sirve para recompensar toda clase de servicios, civiles ó militares. La insignia es una cruz blanca, bordada de rojo y oro, con las palabras *Gud og Kongen* (Dios y el rey). La cinta es blanca, con ribete rojo.

DANEGELD: *Hist.* Nombre dado á un tributo pagado por Etelredo, rey de Inglaterra, y sus sucesores á los dinamarqueses. La palabra significa *dinero ó tributo de los daneses.* Ya hacia el año 991, deseando Etelredo poner fin á las invasiones danesas, se comprometió á pagar un tributo de 6000 libras, lo que se explica teniendo en cuenta la debilidad del monarca, la escasa unión de los jefes de la aristocracia, el disgusto con que el país veía la influencia de los obispos, y los consejos de Sirico, primado de Inglaterra, el cual deseaba que se emplease contra los daneses el dinero y no el hierro. Pero las acometidas de los dinamarqueses no cesaron, y en el año 1001 Etelredo volvió á pagarles 24 000 libras. Para vengarse de esta afrenta mandó el rey (1002) que fueran degollados todos los daneses que vivieran dentro de sus dominios. Cumplióse la orden, mas nada consiguió Etelredo II, que en el año 1006 entregaba á los daneses 36 000 libras, y en el 1010 dieciséis condados y 46 000 libras. Por este tiempo discurrió crear un impuesto destinado á equipar naves contra los invasores ó á pagar á las tropas que debían combatir contra ellos; pero necesitando luego dar á los daneses crecidas sumas les cedió los productos de aquella contribución, que por esto tomó el nombre de *danegeld.* Los habitantes de Inglaterra no se vieron libres de este tributo en mucho tiempo, aun después de la expulsión de los dinamarqueses; pero al cabo la contribución fué suprimida bajo el reinado de Esteban de Blois, en 1135.

DANELS (JUAN DANIEL): *Biog.* Norteamericano defensor de la independencia de la América española. N. en Baltimore por el año de 1786. M. en la misma ciudad [illegible] de 1856. [illegible] Armada [illegible] Era un fiel y desinteresado amigo de Bolívar, [illegible] de la República en Sur América [illegible] y muy buenos servicios á Venezuela y á Colombia en su guerra de emancipación é independencia de España; sirvió esa [illegible] Armada, con sus bajeles como armador, y con su crédito como [illegible] Entonces manifestó al gobierno su voluntad de ceder, y cedió, en beneficio del Erario público, las cantidades siguientes: todos [illegible] el día que obtuviese su retiro del servicio; el [illegible]

[illegible]

portantes servicios á Venezuela en la guerra de la Independencia, decreta: Artículo único. Juan Daniel Danels será inscripto en la lista militar de la República con su grado de capitán de navío, con la antigüedad que le corresponde conforme á la ordenanza militar.» Fué Danels de los muy pocos norte-americanos que prestaron personales, efectivos y directos servicios á la causa de la independencia de Sur-América. Él, además, se distinguió por su afecto á Colombia, y hasta su muerte fué fiel amigo de Bolívar, por cuya memoria tenía notable respeto, como lo tuvo por la de Washington.

DANEO (JUAN): *Biog.* Poeta italiano. N. en el Piamonte el 16 de mayo de 1824. Hijo de noble y antigua familia que había perdido su fortuna, dió comienzo á sus estudios en Génova y mostró desde sus más tiernos años vivísima afición á la Literatura. Diez nada más contaba cuando, influído por la lectura de Metastasio, quiso imitar la forma armoniosa de aquel ilustre poeta, y escribió una obra dramática que, llena de defectos, descubría, sin embargo, lo que su autor podría llegar á ser. A la edad de veinte años sirvió como simple soldado en el regimiento de granaderos de Cerdeña, al que iban unidos gloriosos recuerdos, y consagró los ocios de la vida militar al estudio. Terminado el tiempo del servicio fué admitido en el Colegio Nacional de Génova en calidad de maestro, y ejerciendo tan modestas funciones, estudiando nuevos métodos, consiguió laudables triunfos. Sucesivamente obtuvo los cargos de inspector de las escuelas de la provincia, provecdor de los estudios y secretario de la instrucción. Hace algunos años era director de la enseñanza en la provincia de Génova. Escritor laborioso, dotado de diversas aptitudes, cuenta ya una larga lista de obras, que pueden agruparse en tres clases: 1.ª Trabajos de índole didáctico-crítica. 2.ª Composiciones románticas y dramáticas; y 3.ª Poesías líricas. Al primer grupo pertenece un volumen de *Discursos* sobre la instrucción pública, en los que desenvuelve los principios que respecto al número de alumnos, orden, materia y modo de la enseñanza deben aplicarse en las escuelas modernas. Estos principios se conforman con el carácter de nuestro tiempo y con los dictámenes de las ciencias antropológicas, y muestran que Daneo ha observado y conocido la vida del espíritu. Del primer grupo forman parte [illegible] y [illegible] *Bersezio,* donde el autor, partidario del idealismo platónico, expone con agudeza de entendimiento una doctrina profunda. Figuran en el segundo grupo algunos romances y dramas inspirados en la idea del bien moral y el amor á Dios, la patria y la familia [illegible] *valeciente; El castillo de Bardespina; Zuleika,* drama en verso, [illegible] etcétera. Las cualidades características de estos trabajos literarios son la sencillez y el encanto de la descripción de costumbres, pero la verdadera gloria de Daneo la constituyen sus poesías líricas. Admirador del Dante, traduce en todos [illegible] le inspira. El libro de sus *Versos* y un poemita de asunto indiano, de forma pura y elegante, [illegible] ejemplos de sentimiento elevado y exquisito.

DANEOPSIDO: m. [illegible] de este género. El tipo es el *D. palmacea.*

[illegible]

DANERO (JUAN MARÍA): [illegible]

en Nápoles el 5 de enero de 1826. Desde niño fué dedicado á la Marina, y en clase de aventurero asistió á la reconquista de Orán en 1732, en la bombardera número 1, que mandaba su padre, oficial de la Real Armada. En 1734 pasó á Italia, ya como guardia marina, y allí, en la misma clase y con la debida autorización del rey Felipe V, ingresó en el servicio del rey de Sicilia; obtuvo los sucesivos ascensos hasta el de Capitán General y jefe superior de su marina en 1815, y murió poco antes de cumplir ciento dos años de edad; estaba condecorado con las grandes cruces de San Jenaro, San Fernando y San Jorge de la Reunión de Nápoles, y la de Carlos III de España.

DANÉS, SA (del lat. *Dania,* Dinamarca): adj. DINAMARQUÉS. [illegible]

[illegible]

DANESA: *Geog.* Ensenada en la costa S. de la isla de Vieques, Antillas. Sit. á dos millas de la punta oriental, con poco más de media milla de abra, otro tanto de saco y 5 á 7 m. de agua. [illegible] por cualquier parte.

DANEVIRKE: *Geog.* Factoría de emigrados escandinavos, situada en el límite occidental de la prov. de Hawke's-Bay, Isla del Norte, Nueva Zelanda, en medio del bosque de Seventy Mile Bush, [illegible] Wéllington.

DANGAAN: *Geog. ant.* C. de la Palestina, situada entre Gadad y Sidón, cerca de Don, en las fuentes del Jordán.

DANGANBRIDGE: *Geog.* Aldehuela del condado de Meath, prov. de Leinster, Irlanda; sit. al S.S.E. de Trim, á orillas de un afluente por la derecha del Boyne. Es célebre por ser el lugar en que nació Wáshington.

DANGARS ó **DHANGARS:** m. pl. *Etnog.* Tribu aborígena del N.E. del Indostán. Parece que son una de las ramas principales de los uraons, primeros pobladores del Orissa. El grupo principal se halla establecido en la parte meridional del Chota Nagpur, en los confines del Gondvana, pero se les encuentra también en mayor ó [illegible] mayor parte de las tribus aborígenas de los dangs, koles, konds, paharis, parias, etc., confinados por los indios en las montañas.

DANGE: [illegible] rault, dep. del Vienne, Francia; 8 municipios y 6 200 habits.

DANGER: *Geog.* Isla de la Polinesia. V. PUKAPUKA.

DANGLINASO: [illegible] muy erizado de cerdas [illegible]

[illegible]

DANGUÍN (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Grabador fra[illegible] N. en Frontenas-Rodanes [illegible] Discípulo de la Escuela [illegible] Artes [illegible] París, lo fué antes de V[illegible] y de M. Pari; ganó 1850 un segundo [illegible] en el concurso para Roma, y [illegible] profesor en la Escuela de [illegible] Artes de Lyon. Alcanzó medallas en 1855, 1865, 1873 y 1878, y fué elegido individuo correspondiente de la Academia de Bellas Artes en 1874.

DANGUSUNGÁN: *Geog.* Río de la isla de Cebú, Filipinas; sit. en la península que forma el extremo N. de la isla. Con el nombre de arroyo Cabilisán atraviesa los terrenos del centro, bordeado de colinas, y [illegible] más abajo el nombre de Campalpac, después de recibir dos afluentes que bajan respectivamente de las cercanías de la cueva de Caidicán y de la Visita de Tindug. Más abajo se convierte ya en un estero navegable [illegible] en la ensenada de Daijagón.

DANHAUSER (JOSÉ): *Biog.* Pintor alemán. N. en Viena el 1805. M. en 1845. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de su pueblo natal, y [illegible] la Pintura histórica bajo [illegible] Krafft. Reprodujo por su [illegible] del *[illegible] de Hapsburgo,* de Pyrker, y ganó así la protección de este príncipe de la Iglesia, que le facilitó los medios necesarios para poder residir largo tiempo en Venecia. Cediendo á la poderosa influencia de las obras del Tiziano y del Veronés, renunció al género y dirección artísticas que antes había adoptado y cultivó la Pintura religiosa, que [illegible] para dedicarse á la de género, [illegible] á sus dotes artísticas. Pintor en la verdadera acepción de la palabra, poseía rica imaginación y era siempre original, [illegible] cierta rigidez en el modelado de las figuras y cuidado excesivamente minucioso de los detalles. Además de algunos lienzos históricos y del retablo del altar de la catedral de Erlau, que representa el *Martirio de San Juan*, pintó varios cuadros humorísticos, reproducidos con frecuencia por el grabado [illegible] que se citan los siguientes: [illegible] *El [illegible]; El [illegible];* [illegible] *La sopa del convento;* [illegible] y *Una* [illegible].

DANHAVER: *Biog.* Pintor austriaco. N. en Suabia. M. en 1737. En los primeros años de su [illegible] abandonó para seguir su vocación artística. Fué á Italia y llegó [illegible] de Bombelli. De Italia pasó á Holanda, se familiarizó con la manera de pintar de Rubens, y por último fijó su residencia en San Petersburgo, á donde fué llamado por Pedro el Grande. En San Petersburgo terminó su vida Danhaver, que se distinguió especialmente como pintor de retratos y [illegible]

DANICÁN (FRANCISCO ANDRÉS): *Biog.* Com[illegible] de ajedrez, [illegible] el 7 de [illegible] [illegible] cuando contaba quince años [illegible] en Versalles un motete [illegible] necesidades dando lecciones y [illegible] *ajedrez.* El 1779 puso en música el *Carmen sæculare,* de Horacio, lo que le valió muchos elogios, y de regreso en París dió á la Comedia Italiana la excelente música de *La amistad en la aldea.* En 1785 hizo representar en Fontainebleau su gran ópera *Temístocles,* falta de vigor dramático, pero notable por la elegancia de su estilo y la novedad de las formas de instrumentación. Desde entonces dejó de trabajar para la escena y se abandonó á su pasión por el juego. En los días de la Revolución volvió á Londres y allí perdió la vista, lo que no le impidió seguir jugando. Había adquirido tal seguridad de juicio y de memoria que, sin ver las piezas, jugaba á la vez tres partidas contra jugadores de primera fuerza, y les ganaba. Además de las obras citadas y de su *Análisis del juego de ajedrez,* muchas veces reimpreso y traducido á varias lenguas, compuso las siguientes obras: *El Quid pro quo,* ópera cómica en dos actos; *El mariscal,* ópera en un acto, que alcanzó más de doscientas representaciones; *Sancho Panza,* ópera cómica en un acto; *El leñador,* en un acto; *Tom Jones,* en tres actos, obra mal apreciada primero por el público, y extraordinariamente celebrada más tarde; *Zemira y Mélida,* en dos actos; *Ernelinda,* ópera en tres actos, de la que dijo Glück: «es un reloj enriquecido con algunos diamantes, pero cuyo movimiento interior no vale nada,» juicio á la verdad un poco severo; *El jardinero de Sidon,* en un acto; *El amante disfrazado* ó *El jardinero supuesto; La nueva escuela de las mujeres,* en dos actos; *Las mujeres vengadas,* en tres actos, y *Belisario,* ópera en tres actos, con letra de Bertín.

– **DANICÁN** (AUGUSTO): *Biog.* General francés. N. en 1763. M. en diciembre de 1848. Fué soldado en el regimiento de Barrois y gendarme en Lunneville. Durante la Revolución obtuvo un rápido adelanto en su carrera, llegando á ser en poco tiempo coronel de un regimiento de húsares y después general de brigada. Empleado en 1793 y 1794 en la Vendée, sufrió algunas derrotas, viéndose obligado á encerrarse en Amberes, y con motivo ó sin él fué acusado de haber querido entregar aquella ciudad. Destituído por esta sospecha logró volver á ser repuesto. Cuando las primeras agitaciones de las secciones de París, que dominaban entonces los realistas, acudió á dicha capital, se puso en relación con los jefes y recibió el mando de las secciones que se habían insurreccionado contra la Convención el 13 de vendimiario. En las calles de París obtuvo el mismo éxito desgraciado que en la Vendée y no demostró más capacidad. A las primeras victorias de las tropas convencionales el general Danicán, que se había puesto frente á Bonaparte, abandonó las tropas que mandaba y huyó. Un Consejo de guerra le sentenció á pena de muerte, pero ya él había logrado refugiarse en Inglaterra, donde se hizo, ó ya lo era antes, agente de Luis XVIII y de la coalición. Su vida fué una serie de intrigas: en todas partes mendigó el pan de la traición; se puso al servicio de Inglaterra por una pensión de 12000 francos y escribió folletos contra Francia y la Revolución. En 1799 hizo la campaña de Suiza en un cuerpo de ejército formado por emigrados y recibió del pretendiente la cruz de San Luis. Fué acusado de haber tenido alguna participación en el asesinato de los plenipotenciarios franceses enviados al Congreso de Rastadt, pero logró probar la falsedad de esta acusación. En 1801, en unión de Villot, hizo en el Piamonte algunos esfuerzos para agitar el Mediodía de Francia. Anduvo errante después por diversos países, volvió á Inglaterra, mezclado siempre en las maniobras del extranjero contra su país, ó por lo menos aparentando agitarse mucho para merecer el vil salario que se le daba. Cuando la vuelta de los Borbones solicitó en vano ser reintegrado en el ejército y no obtuvo la recompensa de los servicios que pretendía haber prestado. Tomó Inglaterra profundamente [illegible] que le dejó, y contrajo matrimonio fijando su residencia en Holstein, [illegible] sus días. Vivió hasta [illegible] y cinco años.

DANIC'IC' (JORGE): *Biog.* Escritor eslavo. N. en [illegible] en 1825. Comenzó sus [illegible] natal, y continuólos de Juris[illegible] de Pest y Viena [illegible] momento de la [illegible] su fama, y casi [illegible] nuestros llegó á ser una autoridad europea en la materia. Director de la Biblioteca Nacional de Belgrado desde 1856 á 1859 y profesor de Filología eslava en la Universidad de Belgrado (1859-60 y 1873-78), marchó á Zagabria (1879) con permiso del gobierno serbio para trabajar en la compilación del gran *Diccionario de la Academia de Ciencias de los eslavos meridionales.* Danic'ic' era desde fecha anterior secretario de dicha Academia. Ha escrito más de cincuenta obras de Filología é Historia serbias.

DÁNICO,CA: adj. DINAMARQUÉS, perteneciente ó relativo á Dinamarca.

DANICOLA ó **DHANICOLA:** *Geog.* C. del distrito de Maimansingh, prov. de Dacca, Bengala, Indostán; 6800 habits. Sit. á orillas del río Satua.

DANIEL: *Geog.* V. SAN DANIEL.

– **DANIEL:** *Biog.* Cuarto de los grandes Profetas. Perteneció á la tribu de Judá y fué descendiente de David. En 606 antes de Jesucristo, contando muy pocos años, fué conducido con otros cautivos á Babilonia, donde, habiendo sido elegido para el servicio de Nabucodonosor, bien pronto dió á conocer las dotes especiales que le adornaban. El fué quien confundió á los dos miserables viejos acusadores de Susana, y más tarde quien explicó el extraño sueño habido por el monarca asirio, del cual ninguno de los magos del Imperio había podido dar interpretación satisfactoria. Había soñado Nabucodonosor ver una estatua inmensa cuya cabeza de oro, pecho y brazos de plata, vientre y muslos de bronce, piernas de hierro y pies de arcilla, le daban un singular aspecto, y que cuando más asombrado estaba en su contemplación, una piedra alta desprendida de lo alto de un monte vecino, habiendo tropezado al final de su descenso con los pies del gigantesco monumento, le había hecho rodar por los suelos convirtiéndose en polvo tan sutil los materiales de que estaba formado, al chocar con la tierra, que un leve viento fué lo suficiente para hacerlos desaparecer, coincidiendo con su desaparición la formación de una montaña en el mismo lugar en que había existido la estatua. Interrogado Daniel dió la siguiente interpretación: «Tú, rey de los reyes, dueño de un Imperio poderoso, eres la cabeza de oro de esa escultura; después de tí existirá un Imperio que será casi tan fuerte como el tuyo, y este es el que quieren representar el pecho y brazos de plata que tú has visto; vendrá otro más poderoso que lo habrán sido el tuyo y el de que hemos hablado, que es lo que corresponde al vientre y muslos de bronce, y por último, seguirá á éste otro que, como el hierro del cual estaban hechas las piernas de la estatua, abatirá y destrozará todo cuanto ante él se ponga. Este Imperio tan poderoso no podrá resistir, sin embargo, por tener los pies de arcilla, el impulso de esa leve piedrecilla, que es la que origina la montaña, Imperio formado por el mismo Dios y por lo tanto indestructible.» Tan satisfecho quedó Nabucodonosor de esta explicación, que no contento con colmar de presentes á Daniel, nombróle jefe de todos los magos del Imperio y gobernador de la provincia de Babilonia, cargos que no sólo bajo su reinado, sino bajo el de su sucesor Evilmerodach, desempeñó con general aplauso. Tantos honores recaídos en una persona perteneciente á una raza esclava en Asiria atrajo infinidad de enemigos á Daniel, y los magos que, sin duda alguna, constituían la mayor parte de ellos, para lograr su ruina aconsejaron á Evilmerodach obligase á Daniel á adorarle como hacían sus demás súbditos. Negóse el Profeta protestando que sólo al Dios de Abrahám reconocía como señor del mundo, y airado el monarca mandóle encerrar con sus leones con objeto de que fuese víctima de ellos. Pero sucedió que los leones respetaron á Daniel durante siete días, y asombrado el monarca de tal milagro mandóle sacar de entre ellos restituyéndole todas sus riquezas, y entregó á las fieras á los envidiosos, que en breves instantes fueron destrozados. El favor de Daniel continuó en tiempo de Baltasar, á quien explicó el significado de las misteriosas palabras *mane thecel phares* que vió escritas en la pared poco antes de que los soldados de Ciro se apoderaran de la ciudad. Bajo el dominio persa no fué menos estimado, así mandóse que á su mediación debieron los cautivos judíos el placer de regresar á su patria y el permiso de reedificar á Jerusalén y su tem-

plo. No están todos los historiadores conformes en si Daniel salió ó no de Babilonia después de este suceso, pero son muchos los que aseguran que sin volver á ver la patria murió algunos años después en Susa. Como se ha escrito mucho sobre Daniel, cuya vida ha sido objeto de artistas y escritores durante mucho tiempo, son varias y encontradas las opiniones que sobre él existen. Muy generalizada es entre los judíos la de negarle el don de profecía, aduciendo, además de no haber habitado en Tierra Santa, fuera de la cual aseguran no existir tal don, el haber vivido en medio del lujo y placeres, muy al contrario de los demás Profetas, y, por último, el ser eunuco, cualidad que le excluía, en su sentir, de la Iglesia de Dios. Adam Clarke y otros teólogos piensan que Zoroastro y Daniel son una misma persona, basando sus creencias en detalles que sería prolijo referir. Los árabes y persas, conformes casi en todo con nuestros escritores en lo que respecta á la historia de Daniel, refieren que si éste no pasó con los judíos á su país cuando por su intercesión Ciro les libró del cautiverio, debióse al deseo del conquistador de no apartarse del Profeta. A la muerte de aquél, según los árabes, se volvió á su país Daniel.

– DANIEL: *Biog.* Sabio árabe del siglo X. Fué médico de Moez-Eddula, y se cuenta de él una anécdota que no deja de ser curiosa. Llamóle un día el príncipe para consultarle y le dijo: «Según tú, el membrillo tomado antes de la comida estriñe, y después hace el efecto completamente contrario. – Así es la verdad, contestó Daniel. – Sin embargo, yo le he tomado después y no me ha producido el efecto apetecido. – No suele suceder así; será una excepción de la regla.» Al oir esta contestación Moez-Eddula, creyendo que se burlaba de él, descargó tan fuerte puñetazo sobre la cabeza de su físico que, echando sangre por efecto del terrible golpe, salió de palacio. Añádese que murió á poco de resultas.

– DANIEL (EL PADRE GABRIEL): *Biog.* Historiador francés. N. en Rouen el 1649. M. en 23 de junio de 1728. Destinado á la carrera eclesiástica fué educado por los Jesuítas desde 1667; hizo con ellos el noviciado; se dedicó á profundos estudios y pronunció sus votos en 1687. Enseñó luego Teología, y pasó más tarde á París para desempeñar en la casa profesa de su Orden el cargo de bibliotecario. Consagró sus primeros escritos á la Teología y á la Filosofía, combatió las doctrinas de Pascal, é imprimió en 1694 (en 12.°, una obra titulada *Coloquios de Cleandro y Eudoxio sobre las cartas provinciales*, que causó profunda impresión en el público y que extendieron los Jesuítas por toda Europa por medio de traducciones. Petit-Divier refutó este libro, y el Padre Daniel imprimió una réplica titulada *Carta del abad. á Eudoxio referente á la nueva apología de las cartas provinciales* (1699, en 12.°) Como historiador alcanzó el Padre Daniel triunfos más duraderos. En 1713 hizo aparecer su *Historia de Francia* (3 vol. en fol.), que tuvo una acogida extraordinariamente favorable, y que valió á su autor el título de historiógrafo del rey con una pensión de dos mil francos. Daniel, para escribir esta obra, consultó las mejores fuentes, y derramó viva luz sobre los primeros tiempos de la historia de su patria, rectificando además numerosos errores en que otros habían caído. En 1724 publicó un *Compendio de la Historia de Francia* (9 vol. en 12.°), y con tal acierto supo redactarlo que muchos le creen preferible á la misma *Historia*. El Padre Daniel fué además autor de las siguientes obras: *Continuación del Viaje del Mundo de Descartes, ó nuevas dificultades propuestas al autor de este viaje respecto al conocimiento de los animales*, etc. (París, 1690, en 12.°); *Nuevas dificultades propuestas por un peripatético al autor del Viaje del Mundo de Descartes, respecto al conocimiento de los animales, con una refutación y dos defensas del Sistema general del Mundo de Descartes* (1693, en 12.°), etcétera.

– DANIELL (SAMUEL): *Biog.* Viajero, escritor y dibujante inglés. N. en 1777. M. en Ceilán en 1811. Era muy joven cuando partió, en unión de dos compañeros de viaje, para el Cabo de Buena Esperanza, [illegible] y avanzó más que todos los exploradores que le habían precedido. [illegible] durante su viaje [illegible] para ilustrar su magnífica obra titulada [illegible]. A su vuelta llevó á Inglaterra una preciosa y completa colección etnológica. Muy poco tiempo después partió para la isla de Ceilán, donde comenzó un nuevo viaje que tuvo un éxito desdichado, pues desgraciadamente no volvió de él el atrevido explorador. Los resultados de este viaje han sido en parte perdidos para la Ciencia y para el Arte, pues en 1808 se publicó un volumen únicamente de la *Descripción de Ceilán*.

– DANIEL (JOSÉ ENRIQUE, llamado): *Biog.* Escultor francés, cuyos verdaderos apellidos eran Du Commún Du Locle. N. en Nantes (Loira Inferior) en abril de 1804. M. en París el 10 de septiembre de 1884. Discípulo de Basio y Cartot y de la Escuela de Bellas Artes, obtuvo medalla de oro de tercera clase en 1839 por sus bustos de hombres de Estado célebres. Caballero de la Legión de Honor en 1841 y oficial de la misma en 1865, ganó una segunda medalla en 1842 y una primera en 1846, y cuenta entre sus mejores obras las siguientes: *El conde Simeón*, busto en mármol; *Cleopatra*, estatua modelo en yeso; *Raimbaud III*, estatua en mármol; *Cleopatra*, estatua en mármol, luego reproducida en bronce; *El contraalmirante Leray* y *El conde Mollien*, bustos en mármol; *La Música*, grupo en piedra, y una fuente monumental con siete estatuas colosales en mármol y en bronce para su pueblo natal.

– DANIEL DE VOLTERRA: *Biog.* Pintor y escultor italiano. V. RICCIARELLI (DANIEL).

DANIELA (de *Daniel*, n. pr.): f. *Bot.* Género de leguminosas cesalpínicas, serie de las amherstieas, representado por un árbol inerme y resinoso del Africa tropical y occidental, el *Daniella thurifera*. Sus hojas son paripinadas, de hojuelas coriáceas y caducas; las flores, casi regulares y dispuestas en racimos ramificados terminales, presentan los caracteres siguientes: receptáculo en forma de cornetilla, estrecho, revestido interiormente por un disco que da inserción sobre sus bordes: 1.°, á cuatro sépalos imbricados, coloreados y desiguales; 2.°, á cinco pétalos, de los cuales el posterior persiste, mientras que los laterales y anteriores abortan y permanecen en estado rudimentario ó caen pronto; 3.°, de un andróceo análogo al del género *Berlinia*. En el fondo del receptáculo se inserta un gineceo excéntrico, estipitado, multiovulado, terminado en cabeza hacia su extremidad estigmatífera. El fruto es una vaina estipitada, oval ú oblonga, plana, comprimida, de endocarpo que se separa con elasticidad del exocarpo y no contiene, por lo general, más que una semilla desprovista de albumen. El *D. thurífera* suministra una especie de incienso.

DANIELETTI (DANIEL): *Biog.* Arquitecto italiano. N. en Padua el 1752. M. en 1822. Dedicóse con ardor al estudio de la Arquitectura, y recorrió una parte de Europa para contemplar sus monumentos. De regreso en Padua sucedió en la cátedra de Arquitectura al abate Domingo Cerato, su antiguo maestro. Los edificios construídos por sus planos, agradan por su estilo natural, pero se censura al artista porque algunas veces abusó de las proporciones. Danieletti dejó una excelente obra titulada *Elementos de Arquitectura civil* (Padua, 1791).

DANIELO (JULIÁN F...): *Biog.* Literato francés. N. en 1806. M. en 1866. Se dió á conocer en la república de las Letras por la publicación de varios artículos y folletos políticos, entre los cuales los más notables se titulan: [illegible] de Carlos X. En 1833 comenzó una *Historia de las ciudades de Francia*. Fué colaborador de la *Enciclopedia del siglo XIX*, y durante algún tiempo, secretario particular de Chateaubriand, á quien ayudó en sus investigaciones sobre la caída del Imperio romano. Su nombre está citado con elogio en el prefacio de los [illegible]. En 1855 publicó una obra [illegible] [illegible], y en la cual Danielo [illegible] Chateaubriand. Escribió además varias [illegible] [illegible] *Memorias*, etc.

DANIELL (GUILLERMO): *Biog.* Pintor y grabador inglés, sobrino de Tomás. N. en 1769. M. en 1837. Fué educado por su tío, á quien acompañó á la India en 1783, y con el que recorrió todo el país comprendido entre el Cabo Comorín y Serinagar, en los montes Himalaya. Los dos viajeros dibujaron, en el transcurso de este viaje, que duró diez años, todo lo que en aquella región ofrecía algún interés, y publicaron el resultado de sus trabajos en una extensa obra titulada *Oriental Scenery*, 6 vols. en folio, de los cuales el último apareció en 1808; casi todos los dibujos fueron grabados bajo la dirección de Guillermo, que además dió al público, de 1801 á 1814, el *Viaje pintoresco á la India*; *Zoografía*, ésta en colaboración con Wood; *La Naturaleza animada* (2 vols.), y una serie titulada *The Docks* y *The Hunchback*. De 1814 á 1825 consagró Guillermo el más exquisito cuidado á su colosal obra *Viaje por la Gran Bretaña*, para cuya publicación dedicaba todos los veranos á excursiones, recogiendo por todas partes dibujos y notas. Pintó también algunos cuadros al óleo, como fueron: un *Panorama de Madrás*; la *Ciudad de Lucknow*, y una *Caza de elefantes*.

– DANIELL (TOMÁS): *Biog.* Pintor y grabador inglés. N. en 1749. M. en 1840. Con su sobrino Guillermo recorrió las Indias á fin de recoger vistas del país, que fueron en seguida publicadas. Había comenzado su carrera artística pintando escudos de armas. Fué individuo de la Sociedad Asiática y de la Sociedad de anticuarios, y dejó varias obras sobre la India. Véase DANIELL (GUILLERMO).

– DANIELL (JUAN FEDERICO): *Biog.* Físico y químico inglés. N. en Londres el 1790. M. en 1845. Destinado en un principio al comercio, renunció bien pronto á esta carrera para consagrarse al estudio de las Ciencias; ingresó (1814) en la Sociedad Real de Londres y fundó, con Brande, la *Revista trimestal de la Ciencia y del Arte*, cuyos veinte volúmenes fueron publicados bajo la dirección común de estos dos sabios. Sucesivamente obtuvo los nombramientos de Director de la Compañía Continental de Gas; profesor de Química en el Colegio del Rey (1831), y examinador para la cátedra de Química en la Universidad de Londres. A su muerte dicho colegio abrió una suscripción para erigirle una estatua en aquel establecimiento. Escribió estas obras: *Ensayos meteorológicos* (1823), libro notable en el que su autor, antes que ningún otro hombre de ciencia, trató de explicar los fenómenos generales de la Meteorología por las leyes que determinan la temperatura y la composición de los gases y vapores; [illegible] *clima artificial* (1824), tratado que, según un crítico eminente, el doctor Lindley, ha operado como una revolución completa en los métodos de Horticultura practicados hasta el día; *Introducción á la Filosofía química* (1839), trabajo muy importante [illegible] zas moleculares en general, aunque Daniell en el prefacio declara modestamente que es sólo una [illegible] y á su aplicación á la Química; un gran número de [illegible] Sociedad Real de [illegible] metro al que la dicha Sociedad concedió (1832) [illegible]

DANILEVSKI [illegible]

[illegible] del periódico oficial [illegible]

jores escritos llevan los siguientes títulos: *Los [illegible] en la Nueva Rusia*, novela que ha [illegible] ser traducida al alemán; *La [illegible]*, obra premiada por la Academia de Ciencias de San Petersburgo; *[illegible]*; *[illegible] en el Danubio*, novela histórica, género al que también pertenecen las tituladas *Catalina II en el Dnieper*, y *El prisionero imperial, ó Juan VI*, esta última, que se empezó á publicar en 1877, fué prohibida por la censura. En 1879 se publicó una edición completa de las *obras* de Danilevski (4 vol.)

DANILO I (Petrovitch Niegosh): *Biog.* Príncipe de Montenegro. N. en 1826. Descendiente de la familia de los vladikas montenegrinos, en la cual el poder de príncipe-obispo es hereditario desde el año 1516. Se educó en Viena y en el mes de octubre de 1831, cuando ocurrió la muerte de su tío Pedro y quedó vacante la soberanía teocrática de aquel estado, Rusia le hizo proclamar en lugar de su tío Tomás Pietrovitch, á quien apoyaba el partido austro-otomano. El primer acto del nuevo vladika, que tomó el nombre de Danilo I, fué ir á San Petersburgo á recibir la investidura política y religiosa. Al afirmar así la soberanía de Rusia sobre el Montenegro pensaba Danilo I rechazar la soberanía del sultán y separar en absoluto su Estado de Turquía, poniéndose francamente bajo el protectorado de San Petersburgo. Como sus sucesores, recibía una subvención rusa de 40 000 florines anuales. Después de haber pasado seis meses en la corte de Rusia volvió á Montenegro con un plan completo de reorganización política y administrativa y comenzó á ejecutarlo. Las bases de su proyecto eran: separación de los poderes político y religioso y confiar la autoridad religiosa á un archimandrita perteneciente á la familia del vladika; promulgar un Código penal para hacer desaparecer el asesinato y el robo del país, perseguir la reivindicación de la independencia del Montenegro con respecto á Turquía, y reclamar para los montenegrinos la posesión de un puerto en el Adriático, sin el cual aquel país está privado de comercio exterior, de relaciones y de medios de desarrollar su prosperidad. [illegible] relativa á la organización política interior fué realizada. En cuanto á la lucha comenzada para lograr la independencia del Montenegro y la posesión de un litoral marítimo, no obtuvo el mismo resultado, por más que á ello consagrara toda su vida el príncipe Danilo I. La misión trascendental que se impuso y los importantes acontecimientos en que intervino, han dado á este príncipe una celebridad europea. Muy activo, y deseando ardientemente mejorar el estado de su país semisalvaje, hizo abrir un camino de Cáttaro á Cetiña, su capital, é hizo embellecer ésta todo [illegible] muchas agresiones sobre el territorio otomano, [illegible]

En el interior los agentes rusos y austriacos [illegible]

del príncipe. En 1857 hizo un viaje á Viena y á París para ganarse la protección de los gobiernos de estas naciones, pero las potencias que acababan de combatir por la integridad del Imperio otomano no podían consentir en arrebatarle una provincia vasalla. El príncipe tuvo que volver á su Estado, llamado por nuevos y graves desórdenes que habían estallado. Rusia, al ver que su influencia iba menguando, hacía que sus agentes trabajaran para recobrarla. El presidente del Senado, Jorge Petrovitch, era el jefe del complot ruso. El príncipe Menko, hermano de Danilo, á quien éste había confiado el gobierno del país durante su ausencia, descubrió aquella conspiración. Jorge Petrovitch fué expulsado del territorio montenegrino y se refugió en Austria. Convencido el príncipe Danilo de que nada conseguiría por la vía diplomática resolvió emprender contra Turquía una lucha sin tregua, una continua guerra de frontera, hasta el día en que el Imperio otomano, cansado, le declarara independiente. Para suspender las hostilidades que habían comenzado fué una comisión europea encargada de fijar los límites de Turquía y el Montenegro, lo cual era ya un reconocimiento indirecto, implícito, de la autonomía de este último país. Mientras esto se [illegible] fué Danilo muerto de un pistoletazo, y pereció víctima de una de esas venganzas particulares contra las cuales había establecido una legislación particular. Le sucedió en el trono su sobrino Nicolás I.

DANILOF: *Geog.* C. cap. de dist., gobierno de Yaroslavl, Rusia; 4 600 habits. Sit. á orillas del Pelenda, afluente del Lunka, cuenca del Volga. Comercio de telas y granos. El dist. forma la parte oriental del gobierno de Yaroslavl. Tiene 1 830 kms.² y 75 000 habits. Es una de las comarcas más pobladas de Rusia.

DANIMENA: m. *Zool.* Género de gusanos anélidos quetópodos, del orden de los poliquétidos, suborden de los errantes ó nereidas, familia de los euricidos, subfamilia de los lisaretinos, que tienen lóbulo cefálico libre, con tres tentáculos cortos y cuatro ojos; anillos sin remos y confundidos entre sí; mandíbula superior con dos largas piezas basilares y seis pares de piezas. Se halla representado este género por la especie *[illegible]*.

DANÍN: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Negros, Filipinas; 5 890 habits.

DANIS (Juan): *Biog.* Artista vidriero español. Floreció á fines del siglo XVII. Merced á sus conocimientos físicos y experiencias, y á instancias y expensas del cabildo de la santa iglesia de Segovia, hizo renacer el arte de hacer vidrios de colores por los años de 1676. Fabricó hornos y vidrios en el lugar de Valdemaqueda, con los que hizo las vidrieras que faltaban en la catedral, de las que se habían construído el de 1544 en Flandes, Medina del Campo y Segovia. Escribió también un libro sobre este arte con diseños de todos los instrumentos necesarios á él, digno de la luz pública, que se conserva manuscrito en el archivo de aquella iglesia.

DANJOU (Luis Félix): *Biog.* Músico, escritor y bibliófilo francés. N. en París en 1812. Contaba dieciséis años cuando comenzó á dedicarse al estudio de la Música, pero su voluntad [illegible] hizo tan grandes progresos que en 18[illegible] obtuvo la plaza de organista de una [illegible] en 1840 organista de la [illegible] de Nuestra Señora de París. Hombre de gusto y apasionado por el arte religioso, no tardó en notar las extrañas libertades que se permitían los cantores con respecto al canto llano, las transposiciones y modificaciones que hacían, [illegible] que era necesaria [illegible] reforma, y para llegar á este objeto [illegible] durante quince años con solicitudes [illegible] Alemania y los Países [illegible] de los órganos [illegible] estudiado en el extranjero. En 1844 señaló al [illegible] *Revista de la Música [illegible]*, que [illegible] en 1848. Emprendió un viaje [illegible] en las bibliotecas públicas y privadas todos los documentos relativos á la Historia de la Música y halló algunos importantes. De regreso en Francia descubrió en la Biblioteca de Montpellier un documento de los más preciosos, del siglo XI, que contiene el canto de la liturgia romana. Anunció en su *Revista* tan feliz descubrimiento, y mientras unos le quitaban importancia, otros consiguieron una copia exacta de él y lo publicaron desnaturalizándolo, lo cual causó á Danjou gran pena. Se retiró á Marsella y escribió durante algún tiempo en un periódico político; después, en Montpellier, se encargó de la dirección de *El Mensajero del Mediodía*. Volvió á París y se dedicó al perfeccionamiento de la Telegrafía. Escribió gran número de obras musicales, y además el *Diccionario de la conversación*, *Archivos curiosos de la historia de Francia*, *Del estado y del porvenir del canto eclesiástico en Francia*, y *Del paganismo en la educación*.

DANKALI: *Geog.* V. DANAKIL.

DANKARA ó **DENKIRA**: *Geog.* Territorio de la Costa de Oro, Guinea septentrional, África; situada al S. O. de Cumasia.

DANKOR ó **DANKUR**: *Geog.* C. del distrito de Bulandsher, prov. de Mirat, Provincias del Noroeste, Indostán; 5 500 habits. Sit. en la fértil llanura del Doab, á orillas de un afluente pequeño del Yemnah.

DANLI: *Geog.* C. cap. del municip. y prov. de su nombre, dep. de Paraíso, Honduras, sit. á 48 kms. de Yuscarán, cap. del dep. Tabaco, café, cacao, plátano; caña de azúcar, ganadería; oro y plata. El municip. tiene 6 990 habits.

DANLIG: *Geog.* Visita ó barrio dependiente de Taytay, prov. de Calamianes, Filipinas.

DANLOUX (Pedro): *Biog.* Pintor francés. N. en París el 1745. M. en la misma capital el 3 de enero de 1809. Completó su educación artística en Italia, y en los días de la Revolución francesa pasó á Inglaterra, donde adquirió gran fama como retratista. De regreso en Francia expuso en 1802 un cuadro que representaba *El suplicio de una vestal*, lienzo que obtuvo unánimes aplausos. En la misma época expuso también el *Retrato de Delille* en pie. El artista veía en esta pintura su mejor obra. Además pintó otro retrato en pie, del *Obispo de Saint-Pol de León*. Danloux tenía gusto y delicadeza, y, aficionado á la mímica, parodiaba á las personas que por cualquier motivo despertaban su atención. Este género de crítica, llevado en ocasiones hasta la imprudencia, dañó á su carrera artística que, dado su talento, podría haber sido más gloriosa.

DANNA: *Geog. ant.* C. de Judá, Palestina, sit. cerca de Cariat-Sana. Dícese también *Danina*.

DANNECKER (Juan Enrique de): *Biog.* Célebre escultor alemán. N. en Stuttgart el 1758. M. en la misma capital en octubre de 1836. Discípulo de la Academia de Bellas Artes ejecutó, joven aún, estatuas de niños y cariátides que hoy adornan todavía en parte los palacios de Stuttgart y Hohenheim, y fué nombrado muy pronto escultor de la corte con un sueldo de 400 florines, ó sean 850 pesetas. Con tan débiles recursos marchó á París, donde halló al escultor Scheffauer, y adoptó la escuela de Pajon. Estudió, sin embargo, más que las formas antiguas, la naturaleza, y como muestra de sus trabajos envió un solo modelo, un *Marte sentado*, de la mitad del tamaño natural, al pueblo en que había nacido. En 1795, en compañía de Scheffauer, pasó á Roma, y allí vió á Canova, que le prodigó sus consejos. También entró en relaciones con Goethe y Herder. Sus dos estatuas en mármol *Ceres* y *Baco* le valieron los títulos de individuo de las Academias de Bolonia y Milán. A su regreso de Italia Dannecker fué nombrado profesor de Artes plásticas en la Academia Carolina de Stuttgart, y no mucho más tarde aseguró la felicidad de su vida contrayendo matrimonio con una hermana del consejero privado Rapp, director del Banco ducal. Por esta época terminó su trabajo de una *Joven llorando la muerte de su pájaro*. En 1796 ejecutó en mármol una *Safo*, hoy conservada en Monrepos, y al año siguiente, en yeso, *Dos jóvenes [illegible] de un [illegible]*, actualmente guardada en La Favorita de Lausburgo. En 1804

hizo el mausoleo del conde de Zeppelin, que se halla en el parque de Luisburgo, y representa á *La amistad llorosa apoyándose en un féretro*, última obra que parece haber despertado en el artista el sentimiento de su talento. Pero Dannecker consagró ocho años casi exclusivamente á su *Cristo*, cuyo primer modelo en yeso hizo en 1816. Esta estatua colosal, terminada en 1824, fué enviada á la emperatriz María Fœdorovna, que la regaló á su hijo el emperador Alejandro I. Domina un sentimiento profundo y religioso en el busto de *Cristo*, que, con su mano izquierda parece llamar á los fieles, y con la derecha muestra su corazón. El vestido tiene algo de maravilloso y aéreo. No puede dudarse que esta fué la obra predilecta del escultor alemán, como que á ella dedicó más cuidado, más tiempo y más conciencia. Entre sus discípulos se contaron Wagner y Zwerger.

DANNEMORA: *Geog.* Centro minero de la provincia de Upsal, Suecia. Son las minas de hierro más importantes de este país. Se extienden á una profundidad de 500 m. en vasta llanura pantanosa situada cerca del mar, y producen por término medio 1 180 000 m. cúbicos de mineral anualmente, que rinde 34 % de mineral puro. Este mineral se consume en gran cantidad en Inglaterra para la fabricación de aceros. Abraza el centro minero las aldeas de Soderby, Osterby, Leufsta, Forsmark, Harg, Gimo y Skebo, en todas las cuales se elabora el mineral.

DANNER (Luisa Cristina Rasmussen, *condesa de*): *Biog.* Esposa morganática de Federico VII de Dinamarca. N. en Copenhague el 21 de abril de 1814. M. en Génova el 6 de marzo de 1874. Aunque hija de familia pobre recibió excelente educación, y se vió obligada á ejercer algún tiempo las funciones de institutriz en la casa de una familia noruega. Más tarde residió en París unos dos años, formando parte del personal de un teatro. De regreso en Copenhague entró en un almacen de modas, y allí comenzaron, hacia 1830, sus relaciones con el entonces príncipe real. La marcha del príncipe interrumpió estas relaciones, al parecer, para siempre, puesto que la ausencia de aquél duró mucho tiempo; pero Cristián VIII llamó, años antes de su muerte á su hijo, deseando tenerle á su lado en Copenhague, y de vuelta Federico en dicha capital se dice que sintió repentinamente y por azar renacer en su alma las primeras impresiones de su juventud, y, haciendo cada vez más íntima su relación con Luisa, pasó ésta á ser su favorita, de todos conocida, no bien Federico subió al trono (1848). Tuvo Luisa desde esta fecha una pequeña corte, un palacio, todo el aparato de la grandeza, y sucesivamente los títulos de baronesa y de condesa de Danner. A consecuencia de la insurrección de las provincias de Slesvig y Holstein, que originó la guerra con Prusia y la Confederación Germánica (exceptuada el Austria), Dinamarca se halló en una situación crítica, y el rey pensó acaso más de una vez retirarse de la escena política. La condesa de Danner le consoló en estos momentos difíciles y le ayudó con sus consejos. Poco tiempo después, el 7 de agosto de 1850, se verificó solemnemente en la iglesia de Frederiksborg el casamiento de Federico con la condesa, que después supo ganar el corazón del pueblo dinamarqués por su inagotable generosidad. Cuando en 1852 y 1854 acompañó al rey en su visita á las provincias, la condesa de Danner compartió con el monarca las ovaciones populares. Dinamarca debe á la esposa de Federico VII la fundación de varios establecimientos de caridad.

DANÓN ABÉN: *Biog.* Maestro hebreo que floreció en el siglo XV en Granada; su nombre arábigo era [illegible]. Escribió *[illegible]*, esto es, respuestas [illegible] consultas, entre ellas una muy notable sobre la serie cronológica de los reyes judíos, impresa en Amsterdam (1768) juntamente con un comentario de Maimónides, concluido en el Cairo en 1201 por [illegible].

DANREMONT (Carlos María Dionisio, *conde de*): *Biog.* General francés. N. en Chaumont (Alto Marne) el 8 de febrero de 1783. M. en el cerco de Constantina el 12 de octubre de 1837. Discípulo de la Escuela de Fontainebleau (1803), ingresó en el ejército en 1804 y luchó en las costas los años XII y XIII, en el gran ejército de 1806 á 1807; en Dalmacia de 1808 á 1809; en España y Portugal de 1811 á 1812, y con el gran ejército el 1813. Al verificarse en París la entrada de los aliados recibió el encargo, junto con el coronel Fabvier, de redactar las bases de la suspensión de hostilidades, de acuerdo con los condes Orlow y Plater, que negociaban á nombre del emperador de Rusia. Durante los Cien Días no se separó de Luis XVIII, y en 1830 fué nombrado Teniente General. Par de Francia en 1835, fué en 1837 designado para ejercer las funciones de gobernador general de las posesiones francesas del Norte de Africa, y como el gobierno deseaba compensar con brillantes triunfos los escasos beneficiosos resultados conseguidos el año anterior en el Continente africano, dió el mando de un ejército al nuevo gobernador general. El 6 de octubre el ejército francés estaba bajo los muros de Constantina. Danremont, para evitar desgracias en sus filas y los horrores del asalto á la ciudad enemiga, envió un parlamentario al emir Achmet, que contestó con el silencio, quitando toda esperanza de pacífico arreglo. El general francés decidió que el asalto á Constantina se diera el 12 de octubre. En este día su imprudencia al recorrer por la mañana los alrededores de la plaza causó su muerte, pues una bala de cañón le pasó de parte á parte. Danremont murió á las diez de la mañana, y á las doce ondeaba la bandera francesa en las mezquitas de Constantina. El nombre de este general fué grabado en las placas de bronce del palacio de Versalles.

DANSSE Ó D'ANSSE DE VILLOISÓN (Juan Bautista Gaspar): *Biog.* Célebre helenista francés. N. en Corbeil el 5 de marzo de 1750. M. en París el 1805. Hizo sus estudios clásicos en varios colegios de la capital de Francia, y en 1773 dió á la imprenta su primera obra titulada *Léxicon de Apolonio sobre Homero*, acompañado de una versión latina, comentarios y prolegómenos (2 volúmenes en 4.°) El año anterior, es decir, cuando sólo contaba veintidós años de edad, había ingresado en la Academia de Inscripciones y Bellas Letras. En 1778 dió á las prensas una edición griega y latina, con comentarios, de la novela *Dafnis y Cloe*, compuesta por el sofista Longo. Ya por este tiempo había casado con Carolina de Neukart, que poseía un conocimiento profundo de la lengua griega. En 1781 obtuvo permiso para ir á estudiar en Venecia cuantos libros pudiera haber en su biblioteca interesantes para el conocimiento de la lengua y literatura griegas. Como resultado de este trabajo, que duró tres años, compuso dos vol. en 4.°, que aparecieron en Venecia, con el título de *Anecdota græca*. También había descubierto parte de una versión griega de la Biblia, diferente de la de los *Setenta*, y esto le dió motivo para publicar varios fragmentos de la descubierta versión (Estrasburgo, 1783). Mayor entusiasmo causó en toda Europa el descubrimiento hecho por el filólogo francés de un manuscrito griego de *la Ilíada*, copiado en el siglo X. Mientras residió en Venecia, Dansse, que no sólo conocía el griego y el latín, sino también el hebreo, siríaco y árabe, adquirió por la literatura italiana un gusto apasionado que conservó toda su vida. También residió algún tiempo en el palacio del duque de Sajonia Weimar, y dirigió á los duques algunas cartas latinas, impresas con el título de *Epistolæ Vinarienses* (Curisch, 1783, en 4.°), en las que pasaba revista á varios tesoros literarios que guardaba la biblioteca del palacio de Weimar. De regreso en París el rey le encargó que marchara á Grecia para recoger las inscripciones antiguas y los manuscritos que se hubieran librado de la acción del tiempo y de los hombres. Dansse aceptó el encargo, y, antes de [illegible] su destino, visitó la ciudad de Constantinopla (1785). Poco afortunado en sus investigaciones, no pudo hallar una sola obra de mediano interés en Grecia, á pesar de que no perdonó esfuerzo de ningún género. En cambio recogió muchas [illegible] y [illegible], [illegible] con la [illegible] del pueblo. Volvió á Francia en 1787, y [illegible] En 1788 [illegible] en Venecia *la Ilíada* de Homero, [illegible] [illegible] [illegible] men del Terror, Dansse regresó á París, y abrió, para adquirir algunos recursos, pues su fortuna había disminuído mucho, un curso de griego por suscripción, mas fué contado el número de personas que respondió á este llamamiento. El gobierno creó para él una cátedra provisional de griego moderno. En 1802 Dansse sucedió á Salis en el Instituto, y poco después el gobierno imperial le confiaba una cátedra de lengua griega antigua y moderna en el Colegio de Francia. Entonces pudo dedicarse á la redacción de una obra en 15 vol. en 4.°, que contenía cuanto la historia helénica, la antigüedad, la Edad Media y los tiempos modernos habían podido averiguar sobre todas las ciudades de Grecia sin olvidar detalle alguno interesante. Esta fué la última obra importante de su vida. Además de las obras citadas, de las cuales la última llevaba el nombre de *Viaje histórico por Grecia*, Dansse publicó en diferentes épocas varias Memorias en diversas colecciones, y especialmente en el *Almacén Enciclopédico*. Uno de los fragmentos más interesantes es sin disputa su *Memoria sobre la Troade*, publicada á continuación del *Viaje* del abad Lechevalier. Después de la muerte del filólogo francés imprimió Malte Brun, en los *Anales de los Viajes*, varias observaciones sobre los griegos modernos, sacadas de los papeles del sabio helenista.

DANTA: f. Anta, cuadrúpedo de la familia del ciervo, de gran corpulencia, y con las astas en forma de pala con recortaduras profundas en los bordes.

> Como los sainos son semejantes á puercos...
> así lo son á las [illegible] las DANTAS.
>
> P. José de Acosta.

– Danta: Animal cuadrúpedo, de la magnitud de un muleto, que tiene la cabeza gruesa, prolongada, con una especie de trompa que encoge y alarga á su albitrio, las [illegible] á las del cerdo, la cola muy corta y la piel muy dura.

– Danta: *Zool.* Este mamífero pertenece al orden de los ungulados imparidigitados, y representa un género (*[illegible]*) de la familia de los tapíridos. Se llama también *Vagra* y *Tapir*. Las dantas son [illegible] organización forman el tránsito entre los elefantes y los cerdos. El tronco es bastante bien formado, la cabeza prolongada y raquítica, el cuello delgado y las piernas robustas, de mediana altura; en vez de cola tienen una especie de muñón.

Las orejas son rectas, cortas y bastante anchas; los ojos pequeños y oblicuos, y el labio superior, en forma de trompa, cuelga sobre el inferior. Los pies son robustos; los anteriores llevan cuatro dedos; los posteriores tres; la piel es gruesa y lisa.

Sus pelos son cortos y [illegible]; las especies americanas están provistas de [illegible] parte de la [illegible]

Las dantas tienen [illegible] tres pares de incisivos y [illegible] [illegible] asemeja al de los demas paquidermos, aunque [illegible]

[illegible] el nombre de *Dan*[illegible] *sus*). Tamb[illegible]

de ella hace mucho tiempo algunos autores chinos; la tercera especie, ó sea la danta de las cordilleras, no fué [illegible] como tal hasta 1830. Antes de esta fecha se la consideraba como una [illegible] de la americana.

El área de dispersión de la danta propiamente dicha no se extiende más allá del Medio-[illegible] y E[illegible] la América del Sur. En el Norte y Oeste de esta parte del Continente, y en la América central, se hallan en su lugar otras especies que, si bien muy congenéricas, se distinguen bastante bien de la danta americana.

Todas las dantas viven en los bosques y evitan cuidadosamente los parajes descubiertos, retirándose cada vez más al interior de las selvas, pues es el animal que más retrocede á la presencia del hombre. Son animales nocturnos, pero en los bosques sombríos discurren también de día. Es un hecho comprobado que les ofenden [illegible] del sol. No forman nunca manadas, viviendo generalmente solitarias, el macho sobre todo, pues no se reune con la hembra hasta el período del celo. Las dantas ofrecen analogía con el cerdo por sus movimientos. Nadan muy bien y se sumergen mejor, según afirman todos los observadores modernos. El oído y el olfato son sus sentidos más desarrollados; la vista, por el contrario, es débil, como lo indican sus pequeños ojos. Respecto del gusto se ha observado que saben distinguir los alimentos y que prefieren ciertas golosinas.

Las dantas son animales mansos, tímidos y pacíficos, y sólo en casos muy extremos hacen uso de sus armas; pero cuando se ven obligados á ello arremeten furiosos, y procuran derribar á su contrario, ó se sirven de sus dientes á la manera que el jabalí. Cuando defienden á sus hijos desprecian el peligro y no sienten las heridas.

El alimento de las dantas en libertad consiste exclusivamente en plantas y, principalmente, en hojas de árbol; en el Brasil prefieren las de palmera. También les gustan las cañas de azúcar, los melones y otras frutas. Son muy aficionadas á la sal; esta sustancia es para ellas una necesidad. Por eso en todas las partes bajas del Paraguay donde el terreno contiene sulfato de sosa ó cloruro sódico se encuentra este animal [illegible].

Las dantas libres entran en celo antes de la estación de las lluvias; macho y hembra se llaman con sus silbidos y viven juntos algunas [illegible]. A los [illegible] meses, poco más ó menos, pare la hembra un hijuelo cuyo cuerpo está cubierto de manchas, y listado como el de los jabalíes, color que va desapareciendo de tal modo que á los seis meses adquiere el animal el mismo [illegible]. La reproducción de la danta cautiva no se ha podido conseguir, ó al menos no se cita ningún caso.

Los que han tenido individuos cautivos de [illegible] que es muy superior [illegible] y al hipopótamo, poniéndolo casi al nivel del cerdo.

[illegible] por su resistencia y grosor, y con ella se hacen muy [illegible] no sirve por ser muy dura en tiempo seco y se [illegible]

[illegible]

DANTÁN (ANTONIO LORENZO): [illegible]

[illegible]

citado segundo premio. En Roma se dió á conocer por la pureza de las formas de sus trabajos y por la belleza, sabiamente lograda, del modelado. De regreso en Francia el 1833 obtuvo la cruz de la Legión de Honor diez años más tarde. También recibió medallas en 1824, 1835 y 1855. Distínguense sus obras por el acierto, así del conjunto como del detalle de la ejecución, y descubren al artista fiel á las tradiciones de las mejores escuelas. De sus trabajos merecen particular recuerdo los siguientes: *Joven napolitana tocando el tamboril;* varios bustos y estatuas; la estatua de *Duquesne*, inaugurada en Dieppe el 1844; la de *San Cristóbal*, en piedra, en la iglesia de La Villette; la de *Malherbe*, para la de Caen, etc.

– DANTÁN (JUAN PEDRO): *Biog.* Escultor francés, hermano de Antonio Lorenzo. N. en París el 28 de diciembre de 1800. Recibió las primeras lecciones de Escultura en el taller de su padre, y dió á conocer muy pronto sus felices disposiciones para la caricatura y la reproducción plástica de los objetos. Recibió lecciones de Bosio; amplió algo sus estudios en la Academia de París; marchó á Italia, y se dedicó especialmente al cultivo del retrato. De regreso en Francia, el 1830, alcanzó una medalla de oro de segunda clase por su busto de *Boïeldieu* (1831). Desde esta época dió rienda suelta á su vocación por la caricatura, llegando á crear un género nuevo, en el que no tuvo rivales. Dió comienzo al mismo desfigurando en forma grotesca é ingeniosa las caras de sus amigos de Roma y París, Carlos y Horacio Vernet, Lepaule, Ducornet, Ciceri, etc. cuyas caricaturas recibió con extraordinario aplauso el mundo artístico. Atrevióse luego á reproducir en caretas burlescas á todas las ilustraciones contemporáneas, y, popularizado su nombre, la opinión le adjudicó la palma de la escultura bufona. Víctor Hugo, Alejandro Dumas, Duvert, Sommerard, Romieu, Bertón, Ponchard, Paganini, Castil-Blas montado en las espaldas de Rossini, Caraffa, Musard, Habeneck, Mompou, Martín, Lablache, Santini, Tamburini, Rubini, Ivanoff, Nourrit, Levasseur, Davadie y otros muchos figuraron en el Museo *Dantanesco*. El artista buscó en Inglaterra nuevos tipos para su vena cómica, y reprodujo por su medio favorito las caras de los duques de Cúmberland y Glócester; lord Wéllington; lord Grevy; lord Brougham; lord Dorset; el marqués de Clauricarde; O'Connell; Cobbett; Samuel Rothschild, nadando con delicia sobre montones de oro; Sir Roger; lord Selton; lord Allan; Jorge Bummel, etc. La caricatura de Talleyrand ofrece, más que otra alguna, una admirable mezcla de lo serio y lo grotesco, y es á la vez un retrato de extraordinaria fidelidad. Además de las obras citadas Dantán ha ejecudo otras varias.

DANTAS (LAS): *Geog.* Aldea de la jurisdicción de Salamá, dep. de la Baja Verapaz, Guatemala; 520 habits. Granos y frutas. Los naturales se ocupan en el laboreo de las tierras y la caza, muy abundante en esos lugares.

DANTE (del lat. *dans, dantis):* p. a. de DAR. Que da.

> Y no me lo agradezcas, pues el loor y las [illegible] de la [illegible], mas al DANTE que al [illegible] dar.
>
> *La Celestina.*

– DANTE: *Geog.* V. SAN PEDRO DE DANTE.

– DANTE ó DURANTE ALIGHIERI: *Biog.* Célebre poeta italiano, apellidado el *Homero cristiano*. N. en Florencia el 8 de mayo de 1265. M. desterrado en Ravena el 14 de septiembre de 1321. Descendía por la línea paterna de una [illegible] la de los Frangipani, que se estableció en Florencia en el siglo IX y adoptó en el siglo XII el apellido Alighieri, [illegible]

[illegible]

científicas y morales que abrazaba el círculo de los estudios de aquel tiempo. La vocación poética no tardó tampoco en manifestarse. Diez años de edad contaba Dante cuando conoció á Beatriz, la niña encantadora, la figura angélica que inmortalizó el poeta en su mejor obra. Pasó, dominado por esta pasión, una adolescencia agitada. Niño todavía, amó y pensó profundamente, compuso versos y mantuvo correspondencia con los trovadores de más fama, como fueron Guido Cavalcante, Cino de Pistoya y Dante de Majano. Enviado por su familia, para que completase su instrucción, primeramente á la Universidad de Bolonia, llamada *Mater studiorum,* y luego á la de Padua, célebre como escuela de Jurisprudencia, sirvió, ya terminados sus estudios, como soldado á su patria en las guerras que Florencia sostenía contra otras ciudades rivales. Bien pronto se realizó la visión que durante una enfermedad le había mostrado á Beatriz muerta. Esta casó hacia 1287 con Simón di Bardi y expiró en 9 de junio de 1290. Un año después publicó Dante su *Vida Nueva*, que vino á ser el anuncio de su inmortal epopeya. No falta quien diga que el poeta tomó como novicio el hábito de San Francisco y que comenzó su noviciado en el monasterio de *San Benedetto in Alpe*, en las gargantas de los Apeninos. Sin duda en varias ocasiones sintió el deseo de retirarse del mundo, y los escritores Franciscanos afirman que pertenecía á su Orden, que llevaba el cordón de la misma como afiliado, y que al morir quiso vestir este hábito. Su *Vida Nueva* y sus *Canzones* le dieron fama en breve tiempo. Todos le llamaban el *Poeta*, aunque muchos otros escribían versos en rimas vulgares y latinas. Una pléyade de hombres eminentes le rodeaba, y en 1289, cuando Carlos II de Anjou pasó por Florencia para ir á tomar posesión de su reino, Dante fué presentado á su real heredero por Brunetto y formó parte de la escolta dada á este príncipe para protegerle contra las ligas hostiles. Distinguióse el poeta en la batalla de Campaldino, donde los gibelinos fueron derrotados, y asistió al sitio de Caprona, cuando la caída de Ugolino en Pisa y la contrarrevolución gibelina provocaron la Liga toscana. Hacia 1292 casó Dante con Gemma, de la noble casa de los Donati. Faltan documentos auténticos acerca de su matrimonio y de los años que á éste siguieron; pero en un registro del año 1297 aparece su nombre en la matrícula del arte de médicos y farmacéuticos, la sexta de las Artes mayores, con este calificativo: *Dante degli Alighieri, poeta fiorentino.* Esta inscripción en una clase científica le abrió el camino de las principales magistraturas. Meditando su *Comedia*, cuyos primeros cantos bosquejó en latín, inicióse el poeta á fines del siglo XIII en el manejo de los negocios públicos. Habló en los comicios, usando el enérgico y popular lenguaje cuyo modelo nos ha legado, y desempeñó varias misiones, á nombre de su patria, en las Repúblicas y Estados vecinos y en la corte pontificia. En Ferrara fué preferido á otros embajadores; en Perusa libró á varios conciudadanos, á quienes llevó á su patria; en Nápoles vió otra vez al hijo de Carlos II y salvó del suplicio á Vanni Barducci, acusado florentino, y en París (1295) concluyó un tratado entre Francia y Toscana. En la última capital citada ganó el título de bachiller y terminó todos los estudios necesarios para obtener el grado de Doctor en Teología aunque no llegó á recibir este título. En 1299 desempeñó el encargo que la Liga güelfa le había confiado, y que consistía en excitar á los habitantes de San Geminiano para que eligiesen un *capitano* en reemplazo de aquel cuyo mandato acababa de expirar. En 15 de junio de 1300 alcanzó el nombramiento de *prior*, con otros cinco colegas oscuros. Estos seis magistrados electivos, llamados *priores de las Artes y de la Libertad*, formaban el Consejo de gobierno bajo la presidencia del *capitán del pueblo*. En el ejercicio de su autoridad procuró con favorables resultados pacificar los ánimos, hizo desterrar á los revoltosos, y, como único premio, al terminar [illegible] recogió odios violentos é injustificados, calumnias. Dante era entonces güelfo, y defensor del partido de los *blancos*, por tanto. [illegible] del año de 1300 pasó á Roma, comisionado por su partido, á fin de contrarrestar la influencia del partido opuesto, que lo era el de [illegible]. Contando en la protección del Pontífice [illegible] patria, Carlos de Valois se presentó entonces cerca de Florencia. En esta ciudad

se formó un partido favorable al príncipe francés. Crecieron las disensiones y las alarmas, y por elección se designó á Dante para que de nuevo visitara al Pontífice y le suplicase que evitara lo que el poeta llamaba *la destrucción de su país*. Carlos de Valois entró en Florencia cuando Dante se hallaba ausente, y la ciudad fué entregada al saqueo y al incendio. El partido negro quedó triunfante y desterró á sus contrarios, entre los que se contaba Dante. La sentencia dada contra éste en 17 de enero de 1302, escrita en un lenguaje bárbaro, mezcla de latín malo y de italiano,

Casa donde nació Dante en Florencia

acusa á Dante de haber vendido la justicia y recibido dinero contra las leyes; pero la misma acusación, y con igual injusticia, se dirigió contra todos los jefes del partido contrario. También se le culpaba por haberse opuesto á la recepción del príncipe francés, y una sentencia agravante, pronunciada como definitiva 10 de marzo de 1302, le condenó á la pena del fuego, en caso de ser detenido en el territorio de la República. Dante tuvo noticia de sus dos condenas en Roma, donde aún residía. En Florencia había dejado á su mujer y cinco hijos, el mayor de nueve años de edad. Su familia se veía arruinada y sin asilo. El fuego y el pillaje habían devastado su casa y sus propiedades, que además fueron confiscadas. Gemma, por fortuna, pudo ocultar los cofres en que había guardado algunos objetos preciosos y los papeles de su marido, entre ellos los manuscritos de los siete primeros cantos de *El Infierno*. Por entonces la desgracia confundió en un solo partido á los gibelinos y á los blancos. Unos y otros querían volver á Florencia, expulsar á los negros y reconquistar su posición y sus derechos; pero conservaban sus diferencias particulares, y se dividieron en gibelinos aristocráticos é imperiales puros, y gibelinos blancos, que eran güelfos ó demócratas. Dante figuraba entre estos últimos. Hacia 1303 los desterrados establecieron en Arezzo, cuyo podestá, Uguccione, les ayudaba, un gobierno compuesto de un poder deliberante, llamado Consejo de los Doce, y de un poder ejecutivo ó Consejo secreto. Dante, saliendo de Roma, visitó las ciudades de Siena y Bolonia, se unió á los suyos en Arezzo, formó parte del Consejo de los Doce, y entabló con Uguccione, á quien dedicó su *Infierno*, una amistad duradera. En aquel mismo año y en el siguiente intentaron entrar en Florencia los desterrados, pero fueron vencidos, y Dante perdió la esperanza de volver algún día á su ciudad natal. [illegible] el poeta refugio en Verona (130[illegible]) y allí elaboró un tratado filosófico titulado *El [illegible]* y otro sobre la lengua vulgar, al que tituló *De Vulgari Eloquio*. En 1306 vivía en Padua, y hacia fines de este año sirvió á Franceschino Malaspina de embajador cerca del obispo de Luni. Morello, hijo mayor de Franceschino, le devolvió los siete primeros cantos de *El Infierno*, hallados por Andrés Poggi entre los papeles que se salvaron del incendio de la casa del poeta en Florencia. A Morello dedicó Dante *El Purgatorio*. En la Lunigiana, enclavada entre los montes y el mar, halló un apacible retiro, en el que pasó algunos meses consagrado al trabajo. En los comienzos de 1307 militó bajo las banderas del Papa con los demás blancos gibelinos, en la guerra entre Clemente V y los florentinos, y después del fracaso de esta nueva tentativa de restauración política regresó á la Lunigiana, donde se pierde la huella de su vida durante dos años. Ausente de su patria tenía, sin embargo, en Florencia muchos amigos, á los que enviaba mensajes poéticos, misteriosamente esparcidos entre sus adeptos. Amaba con idolatría á Florencia. Sentíase atraído hacia ella por el odio y el amor, la poesía y la dialéctica. En su tratado filológico *De Vulgari Eloquio* trazó rasgos de amargo dolor y sátira incisiva. En este libro trató de justificar su obra más importante: la nueva lengua itálica, denigrada por los pedantes, los ciegos y los envidiosos, propósito de grandeza extraordinaria que dejó de modo admirable cumplido.

En 1308, según parece, estuvo por segunda vez en Francia, donde se perseguía entonces á los Templarios. No tardó en trasladarse á Italia porque supo que Enrique VII de Luxemburgo, emperador de Alemania, se disponía á intervenir en la política de aquella península. Lejos de abjurar sus opiniones declarándose gibelino, intentó un medio extremo para hacer triunfar sus ideas. Dante era de los que para evitar las luchas intestinas de las Repúblicas italianas deseaban ver organizado un poder unitario superior, que fuese salvaguardia de la verdadera libertad, y veía en los emperadores de Alemania á los encargados de esta misión. Para ayudar el cumplimiento de la misma dirigió en 1310 una carta á todos los príncipes y pueblos de Italia, y redactó su tratado *De Monarchia Mundi*, donde define los deberes del Papa y del emperador en el gobierno de los pueblos, y en el que se lee este pasaje admirable: «No son los ciudadanos para los cónsules, ni la nación para el rey, sino, al contrario, los cónsules para los ciudadanos y el rey para la nación. No se han establecido las ciudades para las leyes, sino las leyes para la ciudad. Así, los que viven conforme á la ley no han sido organizados para el legislador, sino éste para aquéllos, según el dictamen del filósofo. Aunque los cónsules ó los reyes sean dueños para trazar el camino á los otros, son sus ministros con relación al fin, y el monarca, incontestablemente, el ministro de todos, porque se ha instituído de antemano en su fin y en sus leyes, como la monarquía, para el bienestar del mundo.» Dante saludó en Italia al emperador de Alemania y le animó más tarde á que hiciese la guerra á Florencia. Los que en esta República [illegible]

[illegible]

piadosas tradiciones de la Iglesia primitiva. Esta carta contiene su profesión de fe religiosa y sirve de respuesta á los que sin razón alguna han dudado de la ortodoxia de su autor. En 1313, después de la muerte de Enrique VII, había aceptado Dante el asilo que Guido Novello da Polenta le ofreció en Ravena. De 1314 á 1315 vivió al lado de Uguccione, que era entonces podestá de Luca, donde Dante escribió su citada carta á los cardenales y terminó la segunda *cantica* de su epopeya. Por la intercesión de sus amigos se le ofreció, [illegible] de regresar á su patria, mas en condiciones humillantes, como lo era la de pagar una multa y presentar él mismo una ofrenda expiatoria en la Iglesia de San Juan, según una costumbre usada en otro tiempo para los criminales. Merece ser conocida la noble respuesta del desterrado: «¡Es esta la revocación gloriosa que llama á Dante Alighieri á su patria después de un destierro de cerca de tres lustros? ¡Es este el precio de los sudores y de la incesante labor de mi espíritu? ¡Lejos del hombre iniciado en la Filosofía la extraña bajeza de ofrecer en oblación su persona á la vergüenza! ¡Lejos del hombre que predicaba la justicia el pensamiento de comprar el perdón con dinero y de tratar como bienhechores á los que le han ultrajado! No, padre, no volveré á mi patria por ese camino. Si vos, ó cualquier otro, hallan un medio que no sea un insulto á mi honor y á mi fama, le acepto, y no marcharé despacio; mas si para entrar en Florencia no hay otra vía, jamás volveré Florencia. ¡Pues, qué! ¿No veré en todas partes el sol y los astros? ¡Bajo qué cielos no podré contemplar la verdad! Preciso es para esto que yo me envilezca y que aparezca vestido de ignominia ante el pueblo y la ciudad de Florencia. No...» Rinieri, á nombre del rey Roberto de Nápoles, dictó, para contestar á esta digna protesta, una cuarta sentencia que confirmó todas las precedentes. Dante, á quien la caída de Uguccione, derribado por Castreccio Castracani, obligó á buscar otro refugio, le halló en el palacio de Can Scala el Grande. Mortificado más tarde en su amor propio, hubo de alejarse buscando un pan menos amargo.

Las tradiciones le muestran en la Alta y Media Italia: al lado de los condes Guidi, cuyos castillos visitó con frecuencia; en Udina, Friul, en casa del güelfo Pagano della Torre, y en la de Bozon, en Agubbio. Hacia 1320, al pasar por Verona, sostuvo en la iglesia de Santa Elena una tesis sobre los dos elementos, la tierra y el agua. Por último regresó á Ravena, contando con la protección de Guido V da Polenta. Llamó entonces á su lado, y á su [illegible] los hijos mayores y su hija Beatriz, que contaba de dieciocho á diecinueve años. Sus dos hijos menores habían sucumbido, víctimas de la peste, en 1308. Rodeáronle además algunos amigos, y él trató de fundar en Ravena una escuela literaria. En la misma ciudad terminó y revisó su *Trilogia*. Ciertas Ordenes monásticas y todos los poderosos á quienes había atacado se conjuraron contra su [illegible] unieron con los odios políticos, y Dante fué [illegible] asunto. Vióse el poeta acusado simultáneamente ante el Papa y el Tribunal eclesiástico, y en- [illegible]

profanación. Ravena, pues, guarda aún sus cenizas, y Florencia, que en vano ha pretendido adquirirlas, consagró en su memoria un cenotafio que hizo elevar en la catedral de Santa María dei Fiore. En torno del sepulcro del poeta formóse una serie de anécdotas y tradiciones debidas á la imaginación del pueblo. El relato de estas tradiciones, por otra parte muy conocidas, ocuparía mucho espacio. Los hechos reales en su vida, como en sus poemas, se confunden con las leyendas. Otro tanto decimos de sus amores. Boccaccio, que habló con sus parientes y [illegible] de emigración, ha transmitido los únicos informes tradicionales que tenemos de la persona del poeta. Era éste de regular estatura, ligeramente cargado de hombros en la edad madura. Su aspecto era noble, grave y de aire benévolo. Tenía la cara larga, nariz aguileña, ojos grandes, el labio inferior algo saliente, la tez muy morena, negros, espesos y rizados la barba y los cabellos; melancólica y pensativa la fisonomía. Mostrábase cortés y reservado en to[illegible] Hablaba muy poco, á menos que le interrogaran, pero cuando lo hacía su palabra mostraba al punto una irresistible elocuencia. Vestía paño muy fino, comía y bebía poco y á horas determinadas, amaba con pasión las Bellas Artes, y trabó amistad más ó menos íntima con los mejores artistas de su tiempo. [illegible] fermedad de la vista ocasionada por las vigilias. [illegible] pletan la descripción precedente. En ellos se halla esa frente espaciosa, esas cejas profunda[illegible] verse escrita toda su vida. Espíritu vasto y [illegible]

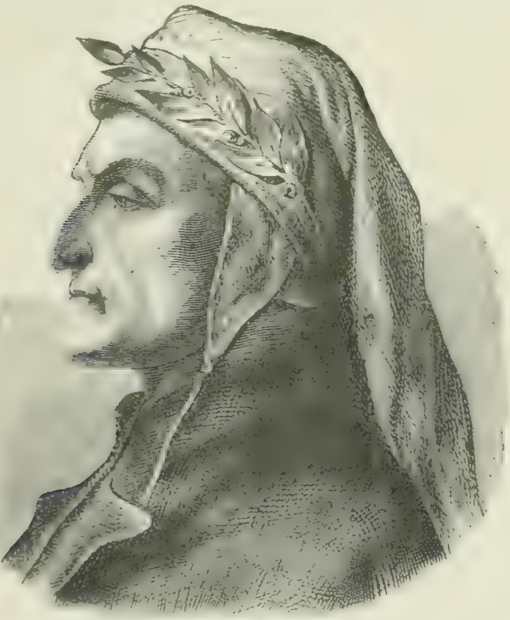

Dante Alighieri

tribunal revolucionario, perseguido como hereje por la Inquisición, y colocado, después de su muerte, en el Vaticano entre los Doctores de la Iglesia, corresponde á todo y reune en sí todos los extremos, todos los contrastes. Si Aristóteles fué la *enciclopedia viva* de la antigüedad, el inmortal toscano, que vivió en el periodo tempestuoso cuya universalidad reflejó fases diversas, ofrece, por su existencia militante, tanto como por sus escritos, la personificación más completa de la Edad Media. Casi perdido para nosotros largo tiempo á través de sus tinieblas, resucitado luego por investigaciones fervientes, ó, mejor, por la doble fuerza expansiva de la forma y de la idea, aparecía como la antorcha que ilumina el pasado y el porvenir.» El entusiasmo que excitó Dante tuvo especial manifestación del siglo XIV al XVI, por la fundación de cátedras establecidas en las principales ciudades italianas para explicar sus poemas, y por los espectáculos populares en que se representaban bajo múltiples formas sus escenas más conmovedoras. Si su escuela efímera en la epopeya no tuvo resonancia, inspiró en cambio la Pintura desde los *Giotteschi* hasta Miguel Angel, y se le debió un arte nuevo, llamado *Arte dantesco*.

Sus obras se clasifican en dos grupos: italianas y latinas, pero con más acierto puede decirse que forma sección por sí sola *La Divina Comedia*, y grupo aparte las obras diversas líricas, filosóficas y políticas, llamadas por los italianos *Opere minore*. Estas fueron escritas en medio de circunstancias agitadas ó en el destierro, y salvadas milagrosamente del pillaje y del olvido. Algunas no fueron terminadas, y otras presentan ciertas lagunas en su desarrollo, y en su texto incorrecciones ó variantes cuya restitución exacta preocupa á los editores y escoliastas. *La Divina Comedia* eclipsó y resumió todos sus escritos, que, sin embargo, forman los prolegómenos y corolarios indispensables para su inteligencia, como para conocimiento de la persona y sistema del autor. Sus obras italianas estaban destinadas al pueblo y las latinas especialmente dirigidas á las clases aristocráticas. Cada una de ellas merece especial estudio. Forman el grupo primero *La Vida Nueva*, las *Poesías ó R[illegible]*, *El Banquete* y *La Divina Comedia*. *La Vida Nueva*, opúsculo en prosa y verso con una glosa explicativa, fué escrita por el poeta á la edad de veintiséis años é impresa en 1576, y contiene la narración de su amor á Beatriz. Este amor adolescente, cuyos episodios son una sonrisa, una mirada, una palabra, un saludo admitido ó no contestado, entrevistas mudas en un templo ó en lugares indefinidos, y visiones místicas, se relaciona, por sus ideas espiritualistas, con el simbolismo platónicocristiano. El poeta anuncia su propósito de poetizar alegóricamente en lengua vulgar, como lo hicieron los antiguos rápsodas, y contra la práctica de los latinistas. La obra, autobiografía extraña en la que el estudio psicológico del sentimiento se traduce en ficciones interesantísimas, no tiene antecedente directo, y por el asunto, como por su naturaleza, forma el [illegible] de *La Divina Comedia*. *Las Poesías* ó *Rimas*, que comprenden baladas, canciones, sonetos y sextinas, se publicaron en 1527 entre [illegible], en la colección de los *Giunti*, y se dividen en tres partes: las dirigidas por Dante [illegible] *La Vida Nueva*, ya posteriormente, y que completan la narración [illegible] compuso en sus peregrinaciones y que dirigió á sus idealidades [illegible], y las [illegible] dos, y que tratan de materias diversas, aunque [illegible] políticas y sociales. Si el velo enigmático usado [illegible] mérito tan [illegible] de Petrarca. Todas se

han reproducido en numerosas ediciones italianas: las ilegítimas con las auténticas, las simbólicas con las literales. De *El Banquete*, tratado filosófico en forma de comentario, sólo poseemos los cuatro primeros libros, pues el autor no terminó la obra, que se imprimió por primera vez en Florencia (1490) con el título de *Amoroso Convivio*. Aunque difiere mucho, por el plan, del célebre *Banquete* de Platón, tiene con él gran semejanza por el fin y por otras analogías. Desde el punto de vista personal es una respuesta á las acusaciones de que el autor era objeto, y una explicación de sus poesías. Toma Dante por guía principal á Boecio, su padre en infortunio, y convida al festín, es decir, al conocimiento de la verdad, á todos los desheredados de la fortuna. Declara que sus poesías tienen un sentido moral y un sentido alegórico ó espiritual, y que la dama de quien se ha prendado después de la muerte de Beatriz, es aquella de quien se prendó Pitágoras, la hija del emperador del Universo, la Filosofía, personificada en sus nuevas canciones. Desde el punto de vista general *El Banquete* es en bosquejo la verdadera *Suma* científica de la época. Trata Dante sucesivamente de los tres órdenes, terrestre, civil y celeste; de la triple naturaleza humana (vegetativa, animal y sensitiva ó animada, sensible y racional); de las correspondencias entre los cielos y las Ciencias; de las virtudes y de las cuatro edades de la vida. Afirma la inmortalidad del alma, la futilidad de las riquezas corruptoras, y la igualdad de los hombres, cuyos méritos y aptitudes forman la única nobleza, porque Dios no ha creado dos especies, como los caballos y los asnos, y sólo se puede llamar asnos ó brutos á los que no hacen uso de la razón. A quien defendiera brutalidades semejantes, exclamó, usando un famoso argumento metafórico mal interpretado, «sería preciso responder con el cuchillo, no con la palabra.» Los capítulos relativos á la elocuencia de la lengua nacional y á la acción providencial en la historia romana tienen su más completo desarrollo en los tratados *De Monarchia* y *De Vulgari Eloquio*. Se distingue *El Banquete* por sus bellísimas demostraciones envueltas en glosas demasiado prolijas, y por una antigua virilidad de estilo y de pensamiento. En esta obra parecen revivir todos los doctores politeístas, católicos y musulmanes, cuyos nombres y máximas cita sin cesar, y que son Hipócrates, Galeno, Ptolemeo, Catón, Ovidio, Cicerón, Lucano, Séneca, Juvenal, Estacio, Tito Livio, Salomón, San Agustín, Dionisio Areopagita, San Benito, Alberto el Grande, Santo Tomás, San Francisco de Asís, Abulmanasar, Averroes, Alfergan, Avicena y Algaceli. Para *La Divina Comedia* véase el artículo correspondiente.

Dante escribió en latín el tratado *De Monarchia Mundi*, el *De Vulgari Eloquio*, las *Epístolas* y las *Misceláneas*. La primera obra, dividida en tres libros y consagrada al estudio del orden político, es la más importante de las comprendidas en el grupo de obras diversas. Su título está tomado de una carta de San Ireneo. Fué primero anónima, figuró en el índice de obras prohibidas, y se imprimió con el nombre de su autor en Basilea (1550). Dante examina la misión de la monarquía en los Estados y en el mundo, y la forma política más conveniente para su desarrollo más regular. En el primer libro, fundado en razones morales y matemáticas tomadas de Pitágoras y Aristóteles, afirma que es necesaria la unidad directora ó una monarquía universal para prevenir los conflictos. Define la magistratura tutelar en la forma arriba indicada y en armonía con las constituciones nacionales y locales, legítimamente apropiadas á cada pueblo y á cada ciudad. La perfección, el último fin hacia el cual se dirige el género humano, es la paz anunciada por Cristo y los Apóstoles, la paz universal; hacia ese fin se va por el camino de la rectitud, la libertad y la justicia. Son gobiernos rectos, es decir, legítimos, y, por tanto, opuestos á los gobiernos oblicuos, los que dirigen á los pueblos hacia su fin por estos tres caminos. En el segundo libro, para establecer la legitimidad del Imperio romano, busca y define el Derecho en sus tres bases indestructibles: el orden divino, el social y el natural. «Buscar la fuente del Derecho en las operaciones terrestres, equivale á averiguar si se han cumplido por la voluntad divina. El Derecho dirige al bien común, y quien dirige al bien común marcha hacia el fin del Derecho. La naturaleza, en su obra ordenadora, regula

también el Derecho y da su medida para cada ser, según sus facultades y la economía general.» Estos tres principios sancionaron la existencia del Imperio romano, elegido de Dios por haber triunfado merced al empleo de la virtud, la civilización y las armas. El tercer libro trata de la cuestión de la supremacía terrestre entre el Papa y el emperador. El polemista, con el estilo de Isaías, declara incompatibles el incensario y la espada. La dirección suprema debe repartirse en dos oficios para alumbrar al mundo en su doble vía, la espiritual y la temporal, conforme á nuestra doble naturaleza y nuestro doble fin, la felicidad terrestre y la de ultratumba. Al poco terminó Dante el tratado *De Vulgari Eloquio*, compuesto de dos libros, escrito en el destierro é impreso por primera vez en Vicenza (1529), acompañado de la traduccion italiana. Viene á ser esta obra el germen de la gran revolución lingüística y vulgarizadora realizada por el poeta. Siguiendo la tradición bíblica en una vía inexplorada y sin maestro ni guía, Dante se remonta á los orígenes del lenguaje, cuyo tipo perfecto se perdió con el Paraíso, y cuya fatal división, análoga á nuestra segunda caída, data de la torre de Babel ó de confusión. Desde este suceso sigue el escritor la dispersión de los idiomas con la de las razas en Europa, donde halla, por analogías constitutivas, las tres familias hermanas: el romano, francés é italiano. Busca después en todos los dialectos de su país la lengua más hermosa y perfecta, la más generalizada, la más propia para reemplazar á la lengua latina. Reconoce por doquiera elementos de grados diversos, pero en ninguna parte descubre el núcleo necesario. Desde la dispersión de la corte siciliana, Italia, que veía su asiento en la corte de Federico II, carecía de centro imperial, pero tenía un lazo común, un centro universal, la razón: tal había de ser su elemento regenerador. Así acaba el libro primero, completo en su conjunto y escrito en forma pintoresca y con raro ingenio satírico. En el exordio del libro segundo bosqueja una poética general, cuyas doctrinas se completan en diversos pasajes de las obras citadas. Aceptando lo que dijo Horacio en lo que se refiere al gusto literario, alcanza puntos de vista más altos. «Tres cosas se necesitan para ser gran poeta: el don natural del genio; la adquisición de la Ciencia y la práctica del Arte.» La Poesía es *una ficción musical*, una apropiación del lenguaje figurado al asunto; mas sus alegorías y sus fábulas encierran una enseñanza. Tres cosas abraza su dominio: el valor ó el amor de la conservación y de la justicia, el culto de lo bello y la rectitud ó la prudencia. Sólo los tontos versifican sin conocer el sentido de sus imágenes, y los idiotas se confían únicamente á su genio natural.» Habla también el autor de las reglas especiales de la Poética italiana, y da preciosos informes, muchos de los cuales no se hallan en ningún otro escrito, sobre los dialectos y los trovadores de la época, y sobre las escuelas siciliana y provenzal. Faltan en la obra otros dos libros. Las *Epístolas* y *Misceláneas* comprenden: 1.º Las alocuciones políticas y las misivas literarias que en muy reducido número han llegado hasta nosotros, y que son valiosos documentos que explican y corroboran los demás escritos. De estos trabajos existe una edición con aclaraciones, debida á Witte, y titulada *Dantis Epistolæ* (Padua, 1827). 2.º Las dos églogas al poeta boloñés Juan de Virgilio; la tesis *De Duabus Elementis aquæ et terræ*; las paráfrasis de los *Salmos*, del *Credo*, del *Pater* y del *Ave María*. Estos escritos y las epístolas pueden verse en la colección de las *Opere minori* debida á Fraticelli (Florencia, 1840). Se han perdido muchas cartas que Dante escribió en el tiempo de su embajada, y en el destierro, y de las cuales los historiadores suelen citar fragmentos. Otro tanto ha sucedido con algunas de sus poesías. Entre las obras ignoradas ó no concluídas se le atribuye una *Historia de los güelfos y gibelinos*.

César Cantú, en su *Historia universal*, juzga en los siguientes términos á su compatriota. «Coloquemos también entre los grandes hombres de ciencia á Dante Alighieri, que supo todo lo que se conocía en su tiempo y presintió algunos de los conocimientos ulteriores. Indica claramente los antípodas y el centro de gravedad de la Tierra, hace observaciones muy ingeniosas sobre el vuelo de las aves, el centelleo de las estrellas, el arco iris y los vapores que se forman en la combustión. Antes que Newton atribuyó á la Luna la causa del flujo y reflujo; antes que Galileo explicó la madurez de los frutos por la luz que evapora el oxígeno; antes que Linneo dedujo de los órganos sexuales la clasificación de los vegetales, y que todas las plantas, aun las criptógamas y meteoroscópicas, nacen de simiente; que las flores abren á la luz sus pétalos, descubren sus estambres y sus pistilos para fecundar sus gérmenes, y que los jugos nutritivos circulan en las plantas; antes que Leibnitz señaló el principio de la razón suficiente; antes que Bacón indicó la experiencia como la fuente de donde derivan nuestras Artes humanas; hasta alude á la atracción universal. Sus comentadores se maravillan de que conociera las constelaciones del Centauro y la Cruz del Sur; sin embargo, los frecuentes viajes de los italianos al Estrecho de Bab-el-Mandeb y los planisferios, que les eran familiares, no permiten hallar en esto nada de extraordinario.» Hizo Dante todavía algo más en el orden científico é intelectual. Antes que Vico fundó la Filosofía de la Historia; dió los primeros elementos de la Lingüística, y echó las primeras bases de una Poética racional, destinada á renovar la exégesis del Arte. Teórico y práctico á la vez, creó como tipos de géneros desconocidos la novela psicológica y la epopeya mixta, la comedia filosófica y social. Sin duda ha envejecido el Cosmos del cantor de la Edad Media; mas no perderán nunca su frescura las admirables bellezas de sus cuadros, donde reviven la creación visible y la ideal, las eternas pasiones humanas, pintadas por Dante con rasgos indelebles. Pocos hombres han sido juzgados de modos más diversos. En tanto que muchos prescinden de su escolasticismo y ven en él un poeta de alta fantasía á la manera moderna, otros le miran como un ferviente apóstol de la fe y constitución católicas. Algunos le incluyeron en el *Museo de protestantes célebres*, entre los predecesores de Lutero, afirmando que entre éstos se cuenta por el triple lazo de una doctrina, una asociación y una lengua secretas, establecidas en la Edad Media para derribar el poder pontificio é inaugurar un imperio heterodoxo. Las doctrinas de Dante, como su vida y sus obras, son enciclopédicas, y esto explica sus contradicciones aparentes. En Filosofía y Ciencia sigue en primer término al *Maestro de los que saben*, al jefe de los peripatéticos; luego al divino Platón, que es su guía espiritual, á los Padres de la Iglesia y á los Doctores árabes, á las escuelas profanas y sagradas; así obraba el escolasticismo ortodoxo. En Religión era fiel católico y se pronunciaba por la reforma disciplinaria y la pureza de la Iglesia primitiva, oponiéndose, con Gregorio el Magno, San Agustín, Silvestre II y otros, al dogma teocrático de Gregorio VII. Sus armas, sus argumentos, han servido á los heterodoxos posteriores, porque coincidían en un punto con las aspiraciones de éstos; pero Dante obraba con un fin muy distinto y quería una sola comunión. En Política defendió el privilegio de la libertad civil y del concordato entre los dos poderes, y la fusión del principio democrático con el privilegio monárquico ó imperial, la federación de los pueblos, diversamente constituídos, según sus costumbres y climas, bajo una fuerza central reguladora. Alighieri, como los profetas, en sus escritos, no oculta, sin embargo, su fe, porque había luchado y sufrido por ella y la había cantado en medio de las guerras civiles, teniendo á la vista las hogueras. Dante en sus escritos se declara, sin dejar espacio á la duda, cristiano del rebaño de San Pedro. [illegible]

[illegible]

demasiado, hacemos que nuestra sensibilidad calle y preferimos apoyar en nuestra razón [illegible]. Cierto es que en el orden de nuestra satisfacción y reposo material no hay en la tierra lugar alguno más delectable que Florencia; pero recorriendo las obras de los poetas y otros escritores que pintaron el mundo en su conjunto ó en sus detalles; razonando por el pensamiento acerca de las diversas posiciones de las comarcas, [illegible] de un polo á otro y con relación al Ecuador, juzgamos y pensamos firmemente que hay comarcas y ciudades más ilustres y deliciosas que la Toscana y Florencia, de donde soy originario y ciudadano, y la mayor parte de las naciones y razas aventajan á los latinos por la delicadeza y utilidad de sus lenguas.» ¡Confesión admirable que encierra una lección profunda! Desterrado de su patria, errante de pueblo en pueblo, conocedor de las escuelas extranjeras, de todas las tradiciones y todos los sufrimientos, el gran poeta se despojó de todos los prejuicios de partido y de secta, y llegó á ser, como él mismo decía, el peregrino, el ciudadano, el apóstol del mundo. Tal es la altura á que es preciso elevarse para apreciar dignamente su genio y su importancia histórica.

La influencia que Dante ejerció en todas la literaturas, y especialmente en las meridionales, fué la que correspondía á su asombroso genio. Debióse este influjo sobre todo á *La Divina Comedia*, que hizo triunfar durante largo tiempo la *alegoría* en todas las literaturas de la Edad Media. Corresponde á otro artículo (V. DIVINA COMEDIA) el estudio detenido de esta influencia. Aquí, por lo que se refiere á la literatura castellana, nos limitaremos á copiar las siguientes líneas de Amador de los Ríos en su *Historia Crítica de la Literatura Española* [illegible] «La influencia (de la alegoría), inevitable para todos los pueblos que habían recibido ya de Italia algunos gérmenes de cultura, y asociada estrechamente al renacimiento clásico que personifica el amante de Beatriz, al confesarse discípulo de Virgilio, iba á penetrar en la literatura española, acaso con mayor [illegible] por apoyarse en el frecuente comercio intelectual que desde los tiempos de Alfonso VIII [illegible] entre ambas penínsulas. Muy claro se había mostrado, al mediar el siglo, esta manera de consorcio á que de día en día parecían inclinarse más nuestros eruditos; y proclamada universalmente *La D[illegible]* [illegible] del Arte, y recitada públicamente y [illegible] en las principales ciudades de Italia, llegó el momento en que uno de aquellos [illegible] que se preciaban de seguir las huellas del Dante, pasó á España, y, tomando en ella carta de naturaleza, ensayó el revelar en lengua castellana las misteriosas visiones del mundo alegórico, llevándose tras sí la [illegible] se declararon desde luego ardientes partidarios del *arte* [illegible] ción en el sentimiento nacional, como lo halló [illegible]

[illegible]

el siglo XVI; estas dos traducciones se hallan en la edición completa de las obras de Dante debida á Fraticelli (1840). De las traducciones francesas merecen recuerdo: la de Grangier, en verso y con excelentes notas (1696); la de *El Infierno* por Rivarol, en prosa (1785); la completa de Artaud de Montor, en prosa (1811-15, 3 vol. en 8.º); la de *La Vida Nueva* por Delecluze (1843); etcétera. De los traductores ingleses recordaremos á Cary y á Blogel. Entre los alemanes figura Juan de Saye, conocido por el seudónimo de Filaleto (Dresde, 1839-42), y entre los españoles Villegas, que tradujo *El Infierno*, acompañado de excelentes *Comentarios* (Burgos, 1515); Manuel Aranda y Sanjuán, Cayetano Rosell, José María Carulla y R. J. Sánchez Morales, traductores de *La Divina Comedia*. La *Biblioteca Universal* cuenta en su colección un volumen que comprende *La Vida Nueva* de Dante y otros escritos de Tasso y Petrarca. El catálogo razonado de las ediciones de Dante se halla en la *Biblioteca Dantesca*, por C. de Batines (3 vol. en 8.º) Entre los comentadores del gran poeta se cita á Benvenuto de Imola y Buti, en el siglo XIV; Ficino, Landino y el gran Vico, Velutetto, Biscioni, y el jurisconsulto Gravina en su *Ragione poética*; Hugo Foscolo, Rosetti, Troya, Perticari, Azzolino y Trivulci; Arrivabene, Ginguené, Libri, Artaud de Montor, Fauriel, Ozanam, Delecluze, Villemain, Leclerc, Ampére, Chasles, Chateaubriand, Lamennais, Humboldt, Lamartine, Schlegel y los españoles Villegas, ya citado, Hartzenbusch y Leopoldo Augusto de Cueto, marqués de Valmar, éste en su magnífico estudio titulado *El Dante en la literatura castellana*.

– DANTE (EL): *Bellas Artes*. No sólo la interesante figura del poeta florentino ha dado lugar á la ejecución de obras de Arte notabilísimas, sino que su inmortal poema ha inspirado cuadros de primer orden á maestros tales como Ary Scheffer, Delacroix, etc., y composiciones tan dignas de fama universal como las que Gustavo Doré dibujó para ilustrar *La Divina Comedia*, bastantes por sí solas para crear el renombre de un artista. Admira verdaderamente la fantasía, el gusto, la originalidad y el profundo conocimiento del cuerpo humano que Doré demuestra en aquellas láminas tan conocidas de todos los amantes de [illegible]

La barca del Dante. – Cuadro de Eugenio Delacroix. Museo del Luxemburgo en París. Figuras de tamaño natural.

La exposición de esta obra en el Salón parisiense de 1822 ha causado época en la historia de la [illegible] y pocos cuadros han [illegible] y á tan apasionados juicios. Delacroix, que empezaba su carrera [illegible] *La barca del Dante* [illegible] académica de la escuela de David imperante á la sazón en el mundo del Arte, protestando con el vigor de la ejecución, con el movimiento atrevido de las [illegible] y con las audacias del colorido contra el convencionalismo [illegible] los partidarios de la escuela de David maltrataron rudamente al atrevido innovador, calificando su obra de boceto incorrecto, indigno de ser [illegible] naron la transformación artística que iba á efec- [illegible]

[illegible]

presión en el ánimo del espectador. Detrás de los protagonistas, Flegias, medio desnudo, rema vigorosamente, y su torso recuerda, por la manera magistral como está pintado, alguno de los del insigne Miguel Angel.

– DANTE (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Físico y matemático italiano. N. en Perusa. Vivía á fines del siglo XV. Bayle supone, con algún fundamento que era individuo de la familia de los Dante Rinaldi. Dante fué un buen matemático é inventó alas artificiales, tan exactamente proporcionales al peso del cuerpo, que servían para volar. Tras varias felices experiencias verificadas en el lago Trasimeno, quiso dar este espectáculo en la ciudad de su nacimiento, y escogió el día y la hora en que se debía celebrar el matrimonio de Bartolomé de Alviano con la hermana de Juan Pablo Ballioni. Cuando la muchedumbre llenaba la plaza pública, Dante se lanzó, completamente cubierto de plumas, desde el punto más alto de la ciudad, y quedó algún tiempo en el aire batiendo sus dos grandes alas. Volaba en todos sentidos y llegaba á él el rumor de las aclamaciones públicas, cuando se rompió el hierro con que dirigía una de sus alas, y como no tenía contrapeso, cayó sobre la iglesia de Nuestra Señora y se fracturó una cadera. Cuando curó de esta fractura enseñó Matemáticas en Venecia. Murió á la edad de cuarenta años.

DANTELLADO, DA (de *dentellado*): adj. *Blas.* Aplícase á las piezas que tienen dientes menudos, y se diferencian de las danchadas en que éstas los tienen más grandes.

DANTESCO, CA: adj. Propio y característico del Dante.

– DANTESCO: Parecido á cualquiera de las dotes ó cualidades por que se distingue el insigne poeta Dante.

DANTI (VICENTE): *Biog.* Arquitecto y escultor italiano. N. en Perusa el 1530. M. en 1576. Discípulo de Miguel Angel cuando este sabio maestro era ya octogenario, debió sus adelantos, más que á los consejos del inmortal artista, al estudio de las mejores obras. Veinte años de edad contaba cuando modeló y fundió la estatua de bronce de Julio III erigida en la plaza de Perusa, notable por el gusto y delicadeza del trabajo. A él se debió igualmente una pila bautismal que se conserva en la catedral de Perusa. De preciosas califican los inteligentes las tres estatuas de bronce colocadas en 1571 sobre una de las puertas del baptisterio de Florencia, y que representan *La degollación de San Juan Bautista* y el magnífico grupo de *La Victoria encadenando al Fraude*, que adorna el salón del Palacio Viejo de aquella ciudad. Danti esculpió en la catedral de Prato una *Virgen* para el mausoleo de Carlos de Médicis, obra de buen estilo y hermosas formas; la figura resulta, sin embargo, un poco fría, si bien se elogia con justicia el vivo sentimiento y aire ingenuo que resplandecen en el niño Jesús. Danti, que había estudiado también Arquitectura y merecido el nombramiento de arquitecto del gran duque, trazó para el Escorial planos que Cosme I envió á Felipe II, quien, admirando el talento del artista, intentó en vano decidirle á que viniera á España. Buen ingeniero, logró en 1560 volver á encontrar y reunir las perdidas aguas de la hermosa fuente de Perusa. En 1567 publicó un libro, hoy muy raro, que contenía útiles enseñanzas artísticas.

DANTON (JORGE JACOBO): *Biog.* Convencional francés. N. en Arcis-sur-Aube el 26 de octubre de 1759. M. el 5 de abril de 1794. Durante su infancia padeció muchos accidentes que pusieron en peligro su vida. Crióse en el campo, en la mayor libertad. Un toro le desgarró los labios de una cornada, y más adelante quiso lidiar á otro toro, que le partió y medio le arrancó la nariz. En otra ocasión le arrojaron al [illegible] que, según [illegible] Por último, las viruelas acabaron de desfigurarle [illegible] fealdad de que [illegible] Desde su juventud [illegible] Dantón un carácter independiente y atrevido, inclinado á la amistad, y fué [illegible] violentos y de fuerza. Estudiaba Retórica cuando subió al trono [illegible] en su discurso hizo

del Colegio de Troyes, en que recibía educación, y presenció en Reims la coronación del citado monarca. Cuando regresó al colegio, un tanto desilusionado, alcanzó su perdón hilvanando el mejor trabajo acerca de la augusta ceremonia. Tras brillantes estudios fué enviado á París para cursar la carrera del Derecho y aprender los procedimientos, y, siguiendo la costumbre de su época, entró en el despacho de un procurador para adquirir la práctica de los negocios. Era entonces un joven alegre, indolente, entusiasta de las ideas filosóficas, aficionado al juego de pelota, á la esgrima y á la natación, ejercicios en los que tenía pocos que le igualaran, y por su festivo humor, la lealtad de su corazón y sus generosos sentimientos, lograba ser adorado por sus amigos. Debe notarse que cuantos vivieron en su intimidad se unieron á él para siempre.

Dantón

Dantón ejercía por su genio y por la energía de sus cualidades afectivas, una especie de fascinación sobre cuantos le rodeaban. Respetó profundamente á su madre; adoró á sus dos mujeres, y no faltó jamás á los deberes que le imponía el cariño de sus amigos. Había recibido una esmerada educación clásica y leía con entusiasmo las obras antiguas y modernas de filósofos, jurisconsultos y literatos. Conocía varias lenguas extranjeras y escribía versos de no escaso mérito. Hacia 1780 terminó en Reims la carrera de abogado, y fijando su residencia en París, donde abrió su bufete, logró, al cabo de pocos años, contarse entre los abogados del Parlamento. Sin embargo, tuvo una época de apuro, aunque no de miseria como han dicho algunos. En 1787 casó con Gabriela Charpentier, que le llevó un dote de 20 000 libras, y él por su parte pudo reunir la cantidad necesaria (cerca de 80 000 libras) para comprar una plaza de abogado en los Consejos. Sus nuevos compañeros le exigieron como prueba un discurso en latín sobre la situación moral y política de Francia en sus relaciones con la Justicia. Dantón escribió entonces un discurso notabilísimo, que contenía atrevimientos políticos que provocaron ardientes discusiones. En la época de la Revolución ganaba con su bufete de 20 á 25 000 libras cada año, á pesar de que no admitía honorarios por la defensa de asuntos perdidos, socorriendo además con dinero á los clientes pobres. Dos veces, en 1787 y 1788, le ofreció el Ministro J. Barentín la plaza de secretario guardasellos, que no quiso aceptar porque comprendía que había de rechazar el gobierno las reformas que propusiera. Tal era su posición social y política en vísperas de la Revolución. Al inaugurarse los acontecimientos de 1789 pertenecía Dantón, como Marat y Camilo Desmoulins, al famoso distrito de los *Franciscanos*, que tan importante papel representó en aquellos tiempos. No escribió nada, á diferencia de los políticos de entonces; pero habló, se agitó, intervino en los primeros movimientos precursores de la Revolución, alcanzó la presidencia de su distrito, y fué bien pronto el alma del mismo, que dictaba vigorosos decretos é inspiraba todos los actos revolucionarios. Carece de sólido fundamento la sospecha de que estuviera unido secretamente en este primer período al partido del duque de Orleans. Es cierto, en cambio, que su fama de tribuno popular creció rápidamente. En los *Franciscanos* había llegado á organizar Dantón una especie de escuela ó de partido, compuesto de los hombres que más tarde figuraron en primer término durante la Revolución, y entre los que se contaban Camilo Desmoulins, Legendre, Fréron, Robert, Fabre d'Eglantine, Marat y

Momoro. No es exacto que fuera Dantón el agente de Mirabeau, un como *fuelle* de que se valía aquél para excitar las pasiones populares. En febrero de 1791 fué elegido uno de los administradores del departamento de París.

Un año antes había sido derrotado en las elecciones de la Commune, pero obtuvo el nombramiento de comandante del batallón de los franciscanos, y se contó entre los individuos del club de los jacobinos, donde tenía gran autoridad su palabra. Después de la fuga del rey habló contra la inviolabilidad, pero conservó una actitud espectante sin declararse todavía partidario ni enemigo de la República. No intervino poco ni mucho en la petición del Campo de Marte; aquel día huyó de París, y después de la matanza del 17 de julio buscó un refugio seguro, como la mayor parte de los patriotas conocidos, para librarse de la muerte. Reapareció en la escena política á principios de septiembre, y aunque se contó entre los candidatos para las elecciones de la Asamblea Legislativa no logró el triunfo, siendo también derrotado en la elección de procurador síndico de la Commune, aunque algunos días después fué elegido sustituto. Desempeñó con celo este cargo, á la vez que concurría asiduamente á las reuniones de los jacobinos y de los franciscanos é intervenía en los debates de la política diaria. En la víspera del 20 de junio hizo votar á la poderosa Sociedad una invitación á los ciudadanos para pedir la reunión de las secciones. Si se exceptúa este acuerdo decisivo no tuvo intervención alguna directa en aquel extraordinario movimiento popular. Tampoco figuró Dantón en los conciliábulos que prepararon los sucesos del 10 de agosto, pero favoreció el movimiento extendiendo en derredor suyo las pasiones que le animaban, organizando, de acuerdo con Barbaroux y otros, á los marselleses, y logrando que su sección votase el famoso decreto que borraba toda distinción entre los ciudadanos y llamaba á los ciudadanos llamados *pasivos* al ejercicio de los derechos de soberanía. Elegido luego por la Asamblea Legislativa Ministro de Justicia por 222 votos de 284 votantes, dijo que *un cañonazo* le había llevado al Ministerio; mas esta metáfora no quiere decir que no fuera elegido por un acto espontáneo de la única autoridad pública que aún quedaba en pie, un acto legal, en fin, y no una medida insurreccional como pretenden algunos. La Administración de Justicia recibió entonces vigoroso impulso. El nuevo Ministro dijo en la tribuna de la Asamblea: «Allí donde comienza la acción de la justicia, deben cesar las venganzas populares. En presencia de la Asamblea adquiero el compromiso de proteger á los hombres que están en su recinto (los suizos prisioneros); marcharé á la cabeza de los mismos y respondo de ellos.» Establecer una justicia enérgica, pero regular, tal era el propósito que perseguía entonces Dantón, y tal fué también la idea que presidió al establecimiento del Tribunal extraordinario del 17 de agosto. Sufría entonces Francia una terrible situación. Multiplicábanse por doquiera las traiciones y las conjuras; Lafayette abandonaba la causa nacional; el extranjero penetraba en territorio francés; estallaba la insurrección de la Vendée, y los enemigos se apoderaban de Longwy y Verdún. Dantón, sereno ante los acontecimientos, dió pruebas señaladas de energía y resolución, y logró reanimar á sus conciudadanos, rehizo la opinión, obtuvo el envío de comisarios á los departamentos para excitar el entusiasmo público, propuso visitas domiciliarias en París para descubrir las armas ocultas y á los conspiradores realistas, é inspiró ó apoyó las medidas más vigorosas y decisivas. Cuando en París se supo el ataque de Verdún, cundió el pánico en el mundo oficial. [illegible] la opinión los girondinos, [illegible] capital y [illegible] en el [illegible] Roland [illegible] Consejo de Ministros [illegible] por Servan, Clavière y Lebrun. Dantón [illegible] salvando así [illegible] Francia y á la Revolución. [illegible] que Verdún [illegible] de París. La Commune [illegible] á los voluntarios, [illegible] de alarma y tocar á rebato. Dantón, como individuo del Consejo ejecutivo (el Ministerio), se presentó á la Asamblea y pronunció, en medio de grandes aclamaciones, esta entusiasta arenga, tantas veces citada: «Es una satisfacción, señores, para los Ministros del pueblo libre tener que anunciarle que la patria va á ser salvada... Una parte del pueblo va á trasladarse á las fronteras; otra levantará las trincheras, y la tercera defenderá con picas el interior de las ciudades... El toque de rebato que va á sonar no es una señal de alarma; es la carga contra los enemigos de la patria. Para vencerlos necesitamos *audacia, audacia, siempre audacia*, y la Francia está salvada.» Después corrió al Campo de Marte para arengar á los voluntarios, en tanto que París en masa se alzaba al oir el toque de rebato y el estampido del cañón, y la muchedumbre republicana realizaba terribles matanzas. No tuvo parte en ellas Dantón, pero tampoco hizo nada para impedirlas, censura que alcanza igualmente á Roland y á los demás Ministros girondinos. Véase lo que dice el Ministro Garat, que figuraba entre los menos avanzados, acerca de la intervención del famoso político en aquellos sucesos: «Se ha acusado á Dantón de haber tomado parte en los horrores de septiembre. *Ignoro* si ha cerrado sus ojos y los de la justicia durante el degüello; *me han asegurado* que había aprobado como Ministro lo que seguramente detestaba como hombre; pero sé que... ocultando su piedad... salvaba á derecha é izquierda todas las víctimas que podía, y que estos humanitarios actos... fueron relatados como crímenes á la Revolución en el acta de acusación que le llevó á la muerte.»

Diputado de París á la Convención Nacional, tomó Dantón asiento en la Montaña y renunció á sus funciones de Ministro de Justicia. En la primera sesión hizo decretar que ninguna Constitución tendría fuerza legal antes de haber sido ratificada por el pueblo, respondiendo así á las acusaciones de dictadura y de triunvirato inventadas por los girondinos. A su propuesta declaró también la Asamblea que la seguridad de las personas y de las propiedades estaba bajo la salvaguardia de la nación, y que los Jueces podrían ser indistintamente escogidos entre todos los ciudadanos. Pocos días después de la apertura de la Convención estalló la fatal rivalidad entre los girondinos y los montañeses. Lejos de sentirse molestado por las continuas y atroces calumnias de los primeros, procuró Dantón reconciliar á los dos partidos, y lo hacía con tanto mayor deseo, cuanto que, si creía que entonces era necesaria una política enérgica, en el fondo se sentía inclinado hacia los girondinos, porque profesaba realmente ideas muy moderadas. No cedieron, sin embargo, sus enemigos en aquella guerra inspirada por un odio violento, y por último le obligaron á ocupar resueltamente un puesto entre los adversarios de los girondinos. Y sin embargo, no pudo reprimir Dantón sus sentimientos de piedad y simpatía cuando los girondinos fueron condenados á muerte: «Fuí á casa de Dantón, dice Garat; estaba enfermo; á los dos minutos de estar en su compañía comprendí que su enfermedad reconocía por causa un profundo dolor y una gran consternación por todo lo que se preparaba. [illegible] fueron las primeras palabras que salieron de su boca; y al pronunciarlas, todas las fuerzas de este hombre, á quien se ha comparado con un atleta, parecían agotadas, y, por su rostro, cuyas facciones pudieran haber servido para representar á un tártaro, [illegible] mas.» Esto ocurría en octubre de 1793. El 1.º de diciembre de 1792 fué nombrado Dantón por la Asamblea comisario en Bélgica con Lacroix. Regresó en 14 de enero siguiente, votó la muerte del rey, y el 31, [illegible] de la Convención, volvió á Bélgica, [illegible] su mujer, que murió el 10 de febrero [illegible]

[illegible]

y sembraba [illegible] vían los corazones, de rasgos geniales y apasionados, que corrían de un extremo á otro de Francia. Sus discursos eran actos, y de tal modo se ligaban al drama revolucionario que para el estudio de éste es indispensable la lectura de aquéllos. En los momentos de peligro, cuando convenía agitar los corazones é inspirar resoluciones atrevidas, Dantón mostraba una energía extraordinaria. En las crisis supremas un grito del tribuno hallaba eco en toda Francia, arrancaba de sus lugares miles de voluntarios y los lanzaba á las fronteras. Sean cuales fueren sus faltas y sus violencias de lenguaje, que en ocasiones iban más allá de su pensamiento, la influencia que ejerció para asegurar la libertad de su patria y la grandeza de la República aseguran para siempre la gloria de su nombre. Viudo Dantón de su primera esposa, que le dejó dos hijos, cediendo á los consejos de la misma contrajo algunos meses después segundo matrimonio. La caída de los girondinos, que le parecían un contrapeso útil, y más aún su segundo casamiento, le sumieron poco á poco en un enervamiento que sería inútil negar. Alguna vez, sin embargo, pronunciaba discursos que recordaban sus mejores tiempos. Tal sucedió cuando en agosto de 1793 hizo decretar que los comisarios de las asambleas primarias pudieran realizar levas en masa. En septiembre se negó á entrar en el Comité de Salvación Pública. Al mes siguiente vió con profundo dolor el sacrificio de los girondinos, pues comprendía que aquellas luchas implacables causarían la muerte de la República. Aspirando al reposo, se sentía cansado del Terror, de la Revolución y del combate diario. Siguió dócilmente á Robespierre en su guerra contra la Commune. En un discurso deslizó la palabra *clemencia*, y de aquí nació la sospecha de que conspiraba contra el orden político establecido. Sus amigos le aconsejaron que huyera, pero él respondía: «¿Acaso lleva uno su patria en la suela de los zapatos?» En 31 de marzo de 1794 fué detenido al mismo tiempo que Camilo Desmoulins y Lacroix, jefes del partido de los *Indulgentes*. De este modo, cumpliéndose la profecía de Vergniaud, la Revolución devoraba sucesivamente á todos sus hijos. El proceso de los dantonistas fué una monstruosidad judicial. Sin que pudieran casi defenderse cayó sobre ellos una sentencia de muerte. Dantón, que recobró su energía delante del tribunal y que acaso hubiera triunfado si la defensa le fuera posible, condenado, como sus compañeros, por conjurador y contrarrevolucionario, marchó al suplicio con heroica sangre fría. Al pie del cadalso se inclinó hacia él Hérault de Séchelles para abrazarle. [illegible] en el cesto!» Y en el momento de [illegible] beza al pueblo; vale la pena.»

DANTONIA [illegible] de Gramíneas, tribu de las avenáceas, cuyas espiguitas [illegible] la inferior subcoriácea ó membranosa, cóncava, [illegible]

DANTONISMO [illegible]

DANTZIG [illegible]

de Dantzig, y á uno y otro lado del Mottlau, pequeño afl. del Vístula; 114 805 habits. Forman la ciudad seis barrios: Altstadt, Vorstadt, Rechtstadt, Niederstadt, Langgarten y Speicherinsel, con nueve arrabales y el puerto. En general, la población presenta el aspecto propio de las ciudades de la Edad Media; calles estrechas y tortuosas y casas con tejados puntiagudos. Hay, sin embargo, calles y construcciones nuevas; la [illegible] y la [illegible] son dos anchas y hermosas calles que siguen una tras otra y atraviesan toda la ciudad. Donde la segunda termina y empieza la primera, ó sea en la parte más ancha, está la Casa Consistorial, edificio del siglo XIV con esbelta y elegante torre de 45 m. de altura, construído en 1559; la bóveda de la sala de sesiones se apoya en una sola columna octógona, de granito. En el *Langemarkt* hay una bonita [illegible]. Por una gradería que se halla tras la fuente, se llega al *Artushof* ó *Junkerhof*, casa del siglo XVI, en la que se reunían los comerciantes de la ciudad y que hoy sirve de Bolsa; el salón se halla adornado con cuadros, bajos relieves y estatuas; entre éstas figura la de Augusto III de Polonia. La iglesia de Santa María, uno de los más hermosos monumentos de las orillas del Báltico, es del siglo XV; domina la ciudad, á modo de fortaleza, con su torre de 76 metros y sus diez torrecillas; en el interior hay bonitas capillas y buenos cuadros y esculturas. Entre las demás iglesias merecen citarse también las de Santa Catalina y Trinidad. Al lado de esta última hay un antiguo convento de Franciscanos, edificio gótico de los siglos XV y XVI, convertido en Museo de Antigüedades y de Pinturas. Saliendo de la ciudad por la Hohe-Thor, y volviendo á la derecha, se encuentra un ameno paseo que llega hasta la confl. del Vístula y el Mottlau. Hay en Dantzig Escuelas de Comercio, Artes y Oficios y de Navegación; muchas Sociedades de Crédito y de Comercio, astilleros y fábricas de paños, productos químicos, armas y aguardientes. Su puerto es uno de los más importantes de Prusia; los buques de gran calado pueden remontar el Vístula hasta la ciudad, que exporta muchos granos y maderas de Polonia; [illegible] en el Langgarten, al E. del Mottlau; los graneros en la Speicher-Insel. Dantzig era el único arsenal marítimo de Prusia antes de haber tomado posesión de Kiel y de haberse construído el de Wilhelmshaven; además de la naturaleza de la costa, lo [illegible] münde y Neufahrwasser al N., que consisten en un recinto abaluartado y varios fuertes, algunos recientemente construídos, y una doble cabeza de puente en la misma desembocadura del río, constituyendo en conjunto un vasto campo [illegible] puerto, el arsenal y el astillero de los ataques de que puedan ser objeto tanto por mar como [illegible] el siglo XI y se la disputaron daneses, suecos y [illegible] relia; en 1310 cayó bajo la dependencia de la [illegible] en 1466, se declaró ciudad libre bajo la protec- [illegible] mariscal francés Lefebvre, que recibió el título [illegible] 578 770 habits.

[illegible]

[illegible] sitio á Dantzig, donde el emperador esperaba hallar grandes depósitos de trigo y de vino, que en efecto existían, y que bastaban para alimentar al gran ejército un año entero. La ciudad tenía buenas defensas, una guarnición de 14 000 prusianos y 4000 rusos mandados por el viejo mariscal Kalkreuth, el último y uno de los más ilustres discípulos del gran Federico; víveres y municiones para más de un año y fácil comunicación marítima con Kœnigsberg, ó por el banco de arena, ante el que cambia su curso el Vístula, banco de 25 leguas de longitud llamado Nehrung por los habitantes de la ciudad. Lefebvre, encargado del mando del 10.° cuerpo del gran ejército destinado al cerco de Dantzig, carecía de los conocimientos necesarios para el feliz término de tan difícil empresa, y comprendiéndolo así Napoleón le dió por adjuntos dos hombres de mérito superior: Lariboisière, general de artillería, y Chasseloup Laubat, general de ingenieros. El número de los sitiadores nunca excedió de 18 000 hombres, de ellos 3 000 franceses solamente. Comenzó formalmente el sitio en 19 de marzo de 1807, en que los soldados de Napoleón, que ya ocupaban las alturas que por el Oeste dominan á la ciudad, cortaron las comunicaciones entre la plaza y el Nehrung, después de un doble combate en que los sitiados perdieron unos 800 hombres entre muertos y prisioneros. El recinto exterior se componía de dos obras principales llamadas Bischoffsberg y Hagelsberg, situadas respectivamente á la derecha é izquierda del ejército sitiador. El general Chasseloup decidió atacar la segunda, y al efecto abrió trinchera frente á la misma, en la noche del 1.° al 2 de abril, á la vez que bajo el fuego de la plaza continuaban los trabajos para aproximarse á la ciudad. Pocos días después los sitiadores abrieron otra paralela en frente del Bischoffsberg para engañar á los contrarios con un falso ataque y establecer las baterías enfiladas contra Hagelsberg. Un mes emplearon en estos trabajos. Jugaban continuamente los cañones de una y otra parte, y la guarnición realizaba frecuentes é infructuosas salidas. Las tropas de Napoleón, aunque con gran lentitud, estrechaban cada vez más el círculo que rodeaba á la plaza. Sucesivamente trasladaron su campo al Bajo Vístula y se apoderaron de la isla de Holm, cerrando así todo camino por el que pudiera ser socorrida la plaza, y destruyeron también el reducto de Kalke-Schze, haciendo 600 prisioneros y un número igual de muertos y heridos y ganando diecisiete piezas de artillería. La distancia entre los combatientes llegó á ser tan corta que la lucha se hizo horriblemente mortífera, sobre todo en las tropas napoleónicas. A pesar de la resistencia heroica de los sitiados estaba cercano el día en que fueran definitivamente vencidos, cuando un ejército de rusos y prusianos y tres corbetas inglesas acudieron al socorro de la plaza, mas fueron batidos y la ciudad sólo pudo contar con sus propias fuerzas (15 de mayo). Las operaciones del sitio, sin embargo, eran cada día más difíciles. Para dar el asalto destruyeron los sitiadores, en un espacio de noventa pies de longitud, las empalizadas que se alzaban entre la ciudad y el foso. Señalóse como fecha para el asalto la tarde del 21 de mayo; pero antes de que llegase la hora acordada Dantzig capituló. La guarnición salió de la plaza con todos los honores de la guerra, sin entregar las armas, ni otro compromiso que el de no luchar contra Francia durante un año. El 26 de mayo de 1807, día en que se firmó la capitulación, hizo el mariscal francés su entrada en la ciudad. De los [illegible] sido menores las pérdidas del ejército sitiador, que halló en Dantzig 800 cañones, vastos depósitos de municiones y de recursos de todas clases, 300 000 quintales de grano y varios millones de botellas de excelente vino.

[illegible] algune notable. El día 5 dieron los rusos un ataque, siendo rechazados con pérdida de 2 000 hombres. Dióse en 27 de abril otra acción sangrienta, y hacía esta época sucedió al conde Platow, en el mando de los sitiadores, el duque de Wurtemberg, tío del emperador Alejandro. El citado duque llegó al campo de los suyos con 8000 prusianos y estrechó fuertemente el bloqueo. Rapp realizó en 9 de junio una salida, y en las cercanías de la plaza se trabó una terrible lucha que duró hasta la noche. La noticia del armisticio de Pleswitz, que se recibió aquella misma noche, proporcionó algunos días de descanso á la guarnición, compuesta entonces de 25 000 hombres en estado de soportar las fatigas del sitio. Cuando se renovaron las hostilidades (24 de agosto) disponían los sitiadores de un ejército de 50 000 soldados y de una flota anglorusa de diecinueve buques y seis cañones, á los que después se unieron un gran número de chalupas inglesas. Los proyectiles disparados contra la plaza incendiaron barrios enteros, y el hambre llegó á tal extremo que, después del último combate, fué preciso que Rapp enterrase á los muertos inmediatamente para sustraerlos á la voracidad de los sitiados. El 27 de noviembre se convino que la plaza se entregara en 1.° de enero de 1814, si antes no recibía socorro, y que la guarnición volviese á Francia, comprometiéndose á no luchar contra los aliados en el plazo de un año y un día; mas como el emperador Alejandro exigió que la guarnición francesa fuese conducida á Rusia, sitiados y sitiadores firmaron (2 de enero de 1814) otra capitulación en la que se estipuló que la guarnición francesa, reducida á unos 5200 hombres, sería conducida prisionera á Ukrania. Tal fué la suerte de un ejército que había sostenido ocho meses de bloqueo y cuatro de sitio.

DANU: *Mit.* Diosa de la nube, según la religión irania. En el *Rig-veda* es concebida como madre de Writa, genio ó demonio, y ella misma como *Danava* ó demonio de nube. En el *Avesta* Danu equivale á *Danava*, invocándose en su texto los Feroner contra los Danu Turanios y el Verethrein danuñam. En el mito griego Danae, madre de Perseo, es una danu ó *danava* divina, es próxima parienta de la *Danu* védica, esto es, una *apiâ yoshâ*, y como el nombre común *dânu* significa *agua*, parece pertenecer á la familia de las Danaides, que son quizá entre todas las heroínas griegas las que mejor han conservado los rasgos de la divina Apiaras, la nube donde es engendrado Vasistha, el Perseo del *Rig-veda*, y todas parecen descender de Danaos, que trajera las aguas á Argos, región estéril y seca.

DANUBIO: *Geog.* Río de la Europa central, el más importante de la región alemana y el primero de aquella parte del mundo por el volumen de su masa líquida. Nace de la reunión de dos torrentes, el Brigach y el Brieg, que tienen su origen en la Selva Negra y se reunen en Donaueschingen, en el gran ducado de Baden. Algunos ponen el origen del Danubio en la fuente de Furstenberg, en la localidad citada, mas sin razón, porque ésta es inferior en caudal y sólo tiene sobre ellos la ventaja de ser más permanente. El Danubio marcha de O. á E., pasa por Tuttlingen, en el Wurtemberg, dejando en esta parte de su curso parte de sus aguas entre las grietas del terreno, cuyas aguas se dirigen al lago de Constanza por el Ach. Baña luego á Sigmaringen, en el Principado de Hohenzollern, Ulm en el Wurtemberg, y Neu-Ulm en Baviera; en este punto comienza á ser navegable. Pasa después por Elchingen, Gunsburg, Donauwerth, Neuburg, Ingolstadt, Kelheim, Ratisbona y Stadt-am-Hof, Straubing y Passau, en Baviera. Ya en el Imperio austro-húngaro baña Linz, Grein, Ips, Molk, Dürrenstein, Krems, Mautern, Kornneuburg y Viena. En Hungría pasa por Presburgo, forma las islas de Schutt, que terminan en Komorn, pasa por Gran y Waitzen, desde donde vuelve al S. formando varias islas (San Andrés, Csepel, Margitta), y regando las ciudades de Buda Pesth y Mohacs. En Eslavonia, á partir de Vukovar, el Danubio se dirige al E. pasando por Peterwardein y Semlim. Forma desde esta última ciudad el límite entre Austria y Serbia, pasa por Belgrado y Orsova y forma el límite entre Rumania y Bulgaria, discurriendo entre las ciudades de Viddin-Nicopolis, Sistova, Ruschuk, Turtukai y Silistria á la derecha, y las de Turn-Severim, Braila, Galatz, Rassova, Hirsova, Isakcha y Tulcha á la

izquierda. Después penetra en la Dobrucha, donde baña Reni, Ismail y Kilia, y rinde sus aguas al Mar Negro formando un delta no muy extenso. La Dobrucha pertenece á Rumanía por virtud del tratado de 1878.

En la primera parte de su curso el Danubio es un río alpino á causa de los torrentes que le envían las montañas de Baviera, luego las del Tirol, las de la Carintia y las de la Stiria. Únicamente en los primeros kilómetros de su marcha, antes de salir de la Selva Negra, los dos riachuelos superiores corren tranquilos y con rumbo incierto á causa de la poca pendiente del terreno, pareciendo encaminarse unas veces hacia el Rhin y otras dirigirse hacia el lago de Constanza. Y si no á la superficie de la tierra, por conductos subterráneos, ya queda dicho que en efecto parte de sus aguas va al Ach. En 1876 abriéronse nuevas grietas en la corriente del Danubio, poco más abajo Immindingen, casi en el sitio en que el río entra en el territorio de Wurtemberg, y es probable que el río entero hubiera desaparecido si los ribereños no se hubieran apresurado á cerrarle aquella salida. Pasado este sitio comienza á alejarse del Rhin internándose en el Jura de Suabia, en un desfiladero de peñascos cuyas paredes tienen cien metros de elevación, y que se interrumpen aquí y allí para dar lugar á valles solitarios cubiertos de bosques magníficos. Manantiales abundantes de puras y azules aguas engruesan su corriente. Más abajo de Ulm recibe el río un afluente importante, el Iller, que baja de los Alpes, y cuyas aguas abundantes le dan condiciones de navegabilidad. Grandes lanchones cuadrados, llamados en Viena *schachteln* (cajas), y que pueden transportar hasta 100 toneladas de mercancías, parten de Neu-Ulm, frente á la desembocadura del Iller. En su curso á través de la Baviera el Danubio describe un gran arco de círculo lamiendo la base de las colinas avanzadas del Jura de Suabia y de Franconia, y luego los estribos de la Selva Bávara, cruzando pedregosos desfiladeros poco más abajo de Ratisbona, pero dejando casi siempre al S. terrenos aluviales.

En otro tiempo ocupaba esta parte de la cuenca algún gran lago cegado totalmente por los innumerables torrentes que bajan de los Alpes. Aún quedan, como último vestigio de este lago, extensos pantanos. Los afluentes de esta primera parte de la corriente danubiana tienen muy desigual importancia, según vienen de la derecha ó de la izquierda. Estos últimos (Wernitz, Altmuhl, Naab y Regen) encuentran la corriente principal á la salida de sus valles superiores, mientras que los de la derecha (Iller, Lech, Isar á Inn) se prolongan á través de la llanura que con sus propios aluviones han formado. La parte pantanosa del curso del Danubio está comprendida entre Ulm y la desembocadura del Lech. Desde la del Inn, río superior al principal por la abundancia de aguas, hasta Passau, la margen derecha es llana, pero á partir de este punto presenta los mismos caracteres que la izquierda, con la sola diferencia de ser en general menos elevado, de suerte, que desde Passau hasta Viena el Danubio corre en el fondo de un foso formado por el Kahlenberg y el Greinerwald á la izquierda, y á la derecha por los últimos estribos de las montañas del Alta Austria. Todo este largo trecho es uno de los más hermosos de la Europa central, superior por la variedad de aspectos, la frondosidad del país, la multiplicidad de los valles laterales y lo agreste del paisaje, á las márgenes del Rhin, de Bingen á Coblentza. Cada recodo presenta un espectáculo nuevo. En unas partes las aguas corren furiosas encajonadas en breve espacio entre rocas escarpadas, restos de antiguos [illegible] rotos por las aguas. El más notable de estos desfiladeros es el de [illegible]. Las aguas forman [illegible] y terribles remolinos en torno de una roca, en la que se encuentran las ruinas de [illegible]. Los recuerdos históricos [illegible] en esta tierra, propiedad de la raza alemana [illegible] ven se las ruinas del antiguo castillo de Durrenstein, donde Ricardo Corazón de León estuvo preso. El Danubio, libre de [illegible] á su paso, divídese en muchos brazos, formando islas bajas y pantanosas (*[illegible]*), pobladas de álamos y sauces. Muchos de los antiguos brazos, hoy abandonados por las aguas corrientes, forman estanques rodeados de cañaverales espesos y poblados de aves acuáticas. En estas regiones, casi desiertas, en las que aún no parece terminada la total separación de las tierras y las aguas, habitan aún castores, roedores á punto de extinguirse en Europa. Poco á poco el trabajo humano va conquistando para la agricultura muchos de estos terrenos, cuya fertilidad es grandísima, y los pantanos se convierten en prados dominados á lo lejos por el Maunhardtsberg, avanzada meridional de la meseta morava. Por el S. el Wienerwald, último estribo de los Alpes, viene también á circunscribir cada vez más la llanura. Pasada esta garganta ábrense nuevos y más amplios horizontes. La campiña, llamada Marchfeld á la izquierda y Steinfeld á la derecha, extiéndese delante de Viena, gran ciudad situada á la entrada de la segunda cuenca del Danubio, mucho más extensa que la anterior. En la confluencia del Morava ó March los Pequeños Cárpatos avanzan hacia el Danubio y forman su margen izquierda, dándola aspecto sumamente acantilado, pero al llegar á Presburgo el río vuelve á encontrarse en la llanura, dividiéndose en multitud de brazos y regando un país fértil, pero casi desierto. Poco más abajo de Gran el monte Matra á la izquierda y el Pilis á la derecha, oprimen de nuevo el curso del río y le obligan á cambiar bruscamente de dirección, tomando la del S. Durante más de 1 000 kilómetros corre casi siempre en esta dirección, describiendo innumerables curvas á través de la llanura húngara. El Danubio toma aspecto marcado de gran río. Sus márgenes cambian con frecuencia, salvo cuando algún pequeño grupo de colinas les comunican alguna estabilidad. Aquí la corriente mina por su base un talud terroso que acaba por caer al agua con estrépito; allí forma bancos de arena sobre los que deposita sus aluviones. Por un lado destruye, por otro crea, y mientras da origen á una islilla y deposita en ella los gérmenes de grandes cañaverales y de bosques de álamos y sauces, arranca en otro los arbustos y con ellos la tierra en que vegetaban. Entre las tierras pantanosas próximas al cauce discurren canales de aguas turbias, formando un laberinto en el que no se concibe que pueda guiarse el barquero. Apenas se distingue entre los árboles alguna que otra casa, mientras que en el río interrumpen la corriente un número infinito de molinos. Entre las islas innumerables que interrumpen y dividen su lecho, las dos más importantes que empiezan más abajo de Presburgo, tienen un carácter geológico especial. No son islas de formación aluvial, como podría hacerlo creer su nombre (Schütt, que en alemán significa *escombros*). Los húngaros que la habitan la llaman Cyallokoz ó isla Engañadora, á causa, sin duda, de los frecuentes cambios que experimentan sus orillas. Al salir de los puertos húngaros divídese el Danubio en muchos brazos, formando un verdadero delta, resto del que existió en otro tiempo cuando sus aguas venían á morir en el mar hoy llanada de Hungría. De ambos lados de los tres brazos principales del delta, serpentean pequeños Danubios (*Kis Duna*) que se pierden á lo lejos en la campiña y van á confundirse muchas veces con afluentes del río principal. Las islas así formadas se subdividen en otros muchos islotes. Las dos islas de Schütt tienen en total una superficie de 1 5[illegible] kms.² Reunidas todas las aguas en un solo cauce penetran en un segundo desfiladero formado por el macizo de Pilis y el de Neograd ó Novigrad (Castillo Nuevo) llamado también la Montaña Fría. A corta distancia al S. de este desfiladero se encuentra el centro político de la nacionalidad húngara, esto es, la gran ciudad de Buda Pesth. [illegible] en el centro de la corriente [illegible] media del río, el cual al entrar en ella presenta [illegible] el Drava y el Temes han engrosado las aguas del Danubio, de suerte que la masa líquida que se ha abierto paso á través de las rocas es imponente. La extensión de la gran [illegible] por ellos excede de 100 kms. El río forma una serie de cachones violentísimos y penetra en el paso de Greben, muy peligroso para las embarcaciones, y [illegible] Pequeñas Puertas de Hierro. Ensánchase de nuevo para formar la hoya de Milanovatz en la que se yerguen los picachos vecinos á 1 400 metros sobre el río. A través de éste cruza de orilla á orilla una muralla de rocas dejando sólo una estrechísima brecha, la garganta de Kasan, por la que se precipitan las aguas en furioso torbellino. La anchura de la brecha es de 150 metros solamente. Las rocas la dominan á pico siendo en muchos puntos completamente inaccesibles. La industria humana ha conseguido sin embargo trazar en sus flancos dos caminos, uno en cada margen. Pasada la ciudad de Orsova, el Danubio, que se había ensanchado hasta 1500 metros, se desliza en un nuevo desfiladero sembrado de escollos peligrosos y conocido con el nombre, famoso en Oriente, de Puertas de Hierro, y casi infranqueable aun para los buques de vapor más perfectos. En algunos sitios de las Puertas de Hierro el río alcanza 50 metros de profundidad y su caudal es de más de 10000 metros cúbicos. El nivel normal del río se encuentra sólo á 20 metros sobre el del Mar Negro. Al S. de Rumanía, el Danubio, como casi todos los ríos del hemisferio septentrional, emplea la mayor parte de la fuerza de sus aguas contra la margen derecha, de donde resulta que mientras ésta se presenta acantilada irguiéndose bruscamente sobre la corriente, la izquierda ostenta un cordón de playas más ó menos extensas, cortadas por antiguos brazos del río, hoy abandonados, cubiertas de pantanos y precedidas de bancos de arena y de islotes. En cambio, mientras la margen búlgara es sana, la rumana, cubierta de pantanos, es patria de la fiebre. Al llegar á Reni, antes de recibir las aguas del Pruth, toma el Danubio la dirección E. que conserva hasta el mar. Durante 50 kms. tan sólo continúan todas las aguas en un solo cauce. A pocos kms. de Isakcha se divide en varios brazos que forman un delta pantanoso [illegible] para formar, al llegar al mar, un pequeño delta [illegible] de Kilia sea el más importante por el caudal que arrastra, el de Sulina es el principalmente seguido por las embarcaciones. Tiene 75 kilómetros de largo y de 75 á 150 metros de ancho. La barra de Alghanis obstruía casi por completo su entrada, [illegible] gación, pero á partir de 1858 se han verificado en ella trabajos importantísimos que han aumentado su [illegible] considerables los aluviones en la parte del delta [illegible] Kilia.

[illegible]

El delta [illegible]

de 700 á 800 cerca de Belgrado, [illegible] en Orsova, y 1 000 [illegible] entre Rumanía y Bulgaria. Su profundidad [illegible] en [illegible], de 4,65 en Ingolstadt, de cinco en Passau y de cerca de 50 en los pasos más profundos de las Puertas de Hierro. Hasta Hungría la corriente es muy rápida [illegible] las aguas marchan con la velocidad de 1m,08 por segundo en el estiaje, 1m,45 en las aguas medias, y de tres á cuatro en las grandes avenidas. En Hungría la corriente es [illegible] tranquila. Algunas de las avenidas del Danubio son terribles, subiendo á veces las aguas 16 m. sobre su nivel ordinario. En la época del deshielo y en verano, al derretirse las nieves de los Alpes, se verifican las mayores crecidas. El caudal medio del río es de 9 180 m. cúbicos por segundo, mientras que el del Volga es de 4 365, á pesar de que el curso de éste excede al del Danubio en 1 000 kms. y su cuenca tiene doble extensión. En el estiaje desciende á 2 000 metros y su crecida llega hasta 30 000. La cuenca está limitada á la derecha por la Selva Negra meridional, las alturas de Constanza, los Alpes de Algau, Réticos, Cárnicos y Julianos. Las mesetas de la Carniola, los Alpes Dináricos é Ilirios, [illegible] Mesia y los montes Balcanes, y á la izquierda por el Rauhe Alp, el Jura de Franconia, el Fichtel Gebirge, los montes de Bohemia y de Moravia, los Sudetes, el Gesenker Gebirge, los Beskidas, los Cárpatos centrales hasta las fuentes del Pruth, y desde este punto una serie de colinas que se interponen entre su cuenca y la del Dniester.

El Danubio recibe 120 afluentes, 60 de ellos importantes. Entre éstos hay varios que pueden contarse en el número de los grandes ríos de Europa. En la primera cuenca merecen citarse: á la derecha el Ablach, el Iller, el Mindel, el Suzam, el Lech, el Paar, el Ilm, el Abens, el Gross Laber, el Isar y el Inn, y por la izquierda el Egau, el Wernitz, el Altmühl, el Naab y el Regen. En la segunda el Traun, el Enns, el Ips, el Traisen, el Leitha y el Raab [illegible] el March, el Gran, [illegible]. En la tercera el Drava, el Sava y el Morava serbio por la derecha, y el Tisza y el Temes por la izquierda, y en [illegible] el Timok, el Isker, el Vid, el Jantra y el Lom en Bulgaria, y el Schyl, el Oltu, el Argesu, el Yalomitza, el Sereth y el Pruth del lado opuesto.

Geog. mil. – La cuenca del Danubio, es decir, todo el territorio comprendido entre el Jura de [illegible] Bohemia, los Sudetes y la cordillera de los Cárpatos al N., el Mar Negro al E., los Balkanes y los Alpes al S. y la Selva Negra al O., se divide, desde el punto de vista geográfico estratégico, en tres [illegible]

1.° Teatro del Danubio inferior, desde el Mar á Orsova, que comprende todos los territorios relacionados con las líneas de operaciones dentro de la península de los Balcanes.

2.° Teatro del Danubio medio, desde Orsova [illegible]

3.° Teatro del Danubio superior, desde los [illegible]

[illegible] favorecen la [illegible] á partir del [illegible]

último río constituye para los rusos una buena línea de defensa porque tiene aguas abundantes, mucha anchura y algunos pantanos en sus orillas. Mejor defensa sería aún para los rumanos si llevasen hasta él su frontera, porque la orilla derecha domina casi constantemente la izquierda. Resulta, pues, que los valles del Sereth y del Pruth son el camino de las operaciones entre el Danubio y las comarcas del Dniester. También relacionan por su parte superior el teatro del Danubio inferior con las comarcas del Vístula oriental. Es el camino que han seguido los turcos para invadir la Rusia y la Polonia, y los rusos para combatir á los turcos.

En la zona occidental los Alpes de Transilvania forman un gran saliente, y esta circunstancia y el hecho de dominar Austria la Bukovina y todos los pasos de los Cárpatos y de los Alpes de Transilvania, dan grandes ventajas estratégicas á los austriacos sobre los rumanos.

El Danubio es la gran base de operaciones y la línea de defensa por excelencia en este teatro. Todas las operaciones están necesariamente ligadas con él, porque hacia el río se dirigen las líneas fluviales y los mejores caminos del país, y en sus orillas se encuentran importantes centros de población y de comercio, tales como Vidin, Nicópoli, Ruschuk, Silistria, Braila y Galatz. Estas dos últimas son los dos principales mercados. Braila tiene importancia estratégica especial con relación á la línea de la Dobrucha, y además porque en sus alrededores es donde el Danubio presenta más elevada la orilla izquierda. En el resto, como ya queda dicho, la orilla derecha ó búlgara domina sobre la ribera válaca. También puede seguirse el río como línea de operaciones por una ú otra orilla, mejor que por las dos, porque como es ancho y de paso difícil, las columnas habrían de encontrar bastantes obstáculos para pasar de una orilla á otra en caso necesario. Si el ejército operaba por la orilla izquierda no debería acercarse mucho al río porque los que descienden de los Alpes de Transilvania forman valles perpendiculares y profundos en la zona montañosa, poco pronunciados y fáciles de franquear en la llanura; pero no así en la parte inferior donde hay muchos parajes pantanosos; de modo que conviene á las tropas atravesar por la zona intermedia de estos valles, con lo que tendrán una de sus alas perfectamente apoyada en la zona pantanosa y en el río. Los afluentes de la orilla izquierda no pueden considerarse como obstáculo que cierre el paso del ejército, ni por consiguiente como líneas de valor defensivo, salvo en las épocas de desbordamiento, en las que, sobre todo el Aluta, podrían paralizar momentáneamente las operaciones. Como líneas de operaciones tienen más importancia puesto que abren comunicación entre la Transilvania y la Valaquia. Los más indicados para las operaciones de ejércitos austriacos contra la Rumanía son el Jin ó Schyl, y el Oltu ó Aluta, que nacen en la Transilvania, franqueando el último los montes por el desfiladero de la Torre Roja, por donde pasa el camino de Bucarest á Hermannstadt.

Los puntos estratégicos más importantes en el interior de la zona válaca son Craiova, á orillas del Jin, centro del arco que forma el Jin hasta Vidin; Slatina, sobre el Aluta á casi igual distancia de la línea del Danubio desde Vidin á Ruschuk y en el mejor camino de la Transilvania, y Bucarest como capital de la Rumanía y por sus relaciones con la gran línea del Pruth á los Balcanes orientales.

Terminaremos estas breves consideraciones sobre la zona de la izquierda del Danubio ha[illegible] la línea principal de operaciones entre la Rusia meridional y la cuenca del Danubio medio. El grueso del ejército podría utilizar el f. c. central que desde Roman desciende á Galatz y continúa por Braila, Bucarest, Slatina, Craiova y Ossova. Los principales ramales de esta línea central son el que va desde Ploesci á Kronstad en la Transilvania por el co[illegible]

[illegible] Serbia oriental por las que penetran los valles del Vid, del Isker y del Timok que enlazan el Danubio con los valles del Nisava y del Morava y abren paso á las operaciones hacia la región de las altas mesetas en las que se cruzan las comunicaciones entre la Tracia, la Macedonia y la Serbia, es decir, entre los valles del Maritza, del Struma y del Nisava. Estos valles búlgaros establecen, pues, relaciones entre el Danubio inferior y la gran línea de operaciones ó de invasión de la Tracia á la Hungría. Sofía, capital de la Bulgaria y su alta meseta, es uno de los puntos estratégicos de esta línea. En la parte oriental de la Bulgaria se encuentran los valles de otros afluentes del Danubio que abren comunicaciones entre aquel río y los Balcanes centrales y orientales y el puerto de Varna en el Mar Negro. El valle del Pravadi, río que desagua en el Mar Negro, está seguido por el f. c. de Ruschuk á Varna. En general todos los ríos de la Bulgaria tienen importancia secundaria, como líneas de defensa, y por consiguiente no opondrían gran obstáculo á un ejército que operase por la orilla derecha del Danubio. Dada la mayor altura de esta orilla sobre la opuesta, si se procuraba además guardar y reforzar los pasos de los Balcanes, tendría sus dos alas perfectamente cubiertas. V. BALCANES.

Terminaremos esta sumaria descripción del teatro del Danubio inferior con una breve noticia de las operaciones militares de los rusos en la guerra de 1877 y 1878.

Después de haber pasado el Pruth, ocupado á Braila y Galatz y atravesado el Danubio por cerca de esta última población con objeto de obligar á los turcos á evacuar la Dobrucha, como lo consiguieron, avanzaron por el centro de Valaquia, por Ploesci y Bucarest, hacia la parte media del Danubio inferior, que pasaron por las inmediaciones de Sistova. Dueños de esta población y establecidos ya por consiguiente en el territorio búlgaro que había de ser teatro de sus operaciones, se dividieron en tres columnas. La de la derecha tomó á Nicópoli, y por la línea del Vid se dirigió contra Plevna; la de la izquierda embistió á Ruschuk, y la del centro por la orilla izquierda del Jantra y por Tirnova penetró en los Balcanes por los pasos que hay al S. de Gabrova, se apoderó del collado de Chipka, lo fortificó y tomó posiciones al otro lado de los montes en el valle del Tuncha. De modo que en esta primera parte de la campaña los rusos tuvieron su base principal de operaciones en el Danubio, entre Sistova y Nicópoli, y fueron sus líneas de operaciones los valles del Jantra y del Vid. Reforzados los turcos, el centro ruso tuvo que repasar los Balcanes aunque sin perder el collado de Chipka, y el ala izquierda se vió obligada á retirarse tras del Jantra, en tanto que la derecha encontraba tenaz resistencia en Plevna. Los rusos dedicaron todas sus fuerzas al asedio de Plevna, y dueños ya de esta población volvieron á tomar la ofensiva directa; entraron en Sofía, pasaron de nuevo los Balcanes centrales, y la extrema izquierda, por los valles de los afluentes de la derecha del Jantra, se dirigió al collado de Kazán para caer sobre Sliven. La gran cordillera estaba, pues, franqueada, y las operaciones debían desarrollarse ya en la Rumelia. El ejército ruso, cuyo frente se extendía en la longitud de 400 kms. desde Kustendil á la derecha hasta Sliven á la izquierda, por Ichtiman y Kazanlik, marchó sobre Andrinópoli, donde entró, última de sus conquistas, pues al poco tiempo se firmó la paz.

El teatro del Danubio medio está limitado al N. por la gran cordillera de los Cárpatos; al E. y S.E. por estos mismos montes y los Alpes de Transilvania; al S. por los montes que hay al E. del Montenegro y que separan los valles superiores del Morava y del Drina, de los del Struma y del Vardar; al S.O. por los Alpes Dináricos; al O. por los Alpes de la Croacia y de la Stiria, y al N.O. por los Pequeños Cárpatos. Este gran teatro comunica con el del Danubio inferior por los pasos que hay en la región de los Balcanes occidentales y en la gran meseta de Sofía, por donde se enlazan los valles superiores del Morava y Nisava con los de la Tracia y Macedonia, y también por caminos que entre los montes del Banato y de la Serbia se dirigen al desfiladero de Orsova, así como por los pasos de los Alpes de Transilvania. La sección del Danubio entre los Pequeños Cárpatos y los montes de Viena establece comunicaciones con el teatro del Danubio superior; el Raab, el

Drave y el Save superiores abren caminos hacia el Golfo de Trieste, es decir, hacia el teatro meridional de Europa, y por último, en las regiones montañosas del N.O., donde nacen varios afluentes del Danubio y del Theiss, hay comunicaciones con los valles superiores del Oder y del Vístula, y, por consiguiente, con el teatro septentrional de Europa.

El Danubio tiene que ser la principal línea de operaciones por una ú otra zona ó por ambas á la vez. Atraviesa todo el teatro y conduce á la capital de Austria, y por consiguiente á la región antes indicada como paso al teatro del Danubio superior. También tiene excelentes condiciones como línea de defensa, sobre todo en la sección comprendida entre Waitzen y el Drave, que forma una gran barrera perpendicular á las operaciones de E. á O. ó viceversa. Su anchura y la naturaleza pantanosa de la orilla izquierda refuerzan sus condiciones como línea defensiva. Sus principales afluentes, el Theiss, el Drave y el Save, forman también grandes líneas de operaciones y defensa.

Este teatro puede subdividirse en tres, á saber:

Teatro bosno-serbio, al S. de la línea Save-Danubio, que comprende la Bosnia, la Herzegovina y la Serbia.

Teatro húngaro, al N. de la línea Drave inferior y medio y Danubio, ó sea la Hungría con las regiones montuosas de la Transilvania.

Teatro eslavo-croata, menos importante que los dos anteriores, á los que separa, por ser la zona comprendida entre el Drave y el Save.

El teatro bosno-serbio es un conjunto de colinas y montañas entre las que corren varios ríos de S. á N. que desembocan en el Danubio y en el Save. Los valles de estos ríos son estrechos y profundos, sobre todo los que corresponden á la Bosnia. Sólo los valles del Drina y del Morava, particularmente este último, se ensanchan cerca de la desembocadura lo suficiente para que pueda un ejército operar con cierta libertad. Lo que más importa hacer notar en esta región es que las principales comunicaciones de la Serbia y de la Bosnia convergen hacia la cuenca superior del Morava, hacia Sofía, Nis y Pristina, por donde, pues, se enlazan las operaciones militares entre la línea del Save-Danubio y la Rumelia. La cuenca citada es el origen común de numerosos é importantes valles que descienden hacia el Adriático, el Egeo, el Save y el Danubio medio é inferior, y por tanto influye más ó menos en la Serbia, la Bosnia, el Montenegro, la Herzegovina, la Albania, la Macedonia, la Tracia y la Bulgaria, de modo tal que el ejército que la posea puede operar hacia cualquiera de estas regiones. Si un ejército dominase todo el valle del Morava aislaría la Bosnia del resto de la península de los Balcanes.

Los ríos Danubio y Save que limitan este teatro por el N. forman una buena línea defensiva, porque tienen á la derecha el largo y difícil paso de Orsova, y á la izquierda las montañas de la Croacia, que aunque no son obstáculo y apoyo importante, distan mucho del objetivo principal, ó sea de la cuenca superior del Morava, y para llegar á ésta sería preciso atravesar la montuosa comarca de la Bosnia. Además, como antes se ha dicho, la orilla derecha es generalmente más alta que la izquierda, y en ésta hay terrenos pantanosos ó bajos que con frecuencia se inundan. La plaza más importante en la línea del Save-Danubio es Belgrado, no sólo porque su posesión facilita la entrada en el valle del Morava [illegible] ó sea el centro estratégico del teatro bosno-serbio, sino también porque, situada en la confluencia del Save y del Danubio, facilita las operaciones en sentido inverso, es decir, desde el valle del Morava hacia la Hungría por los dos ríos. Belgrado puede ser, y lo ha sido efectivamente, el principal punto de apoyo en la base de operaciones del Danubio [illegible] contra Hungría y Viena.

El frente [illegible] de este teatro [illegible] desde la [illegible] hacia la Bosnia por direcciones convergentes, pero, como ya se ha indicado, los valles de la Bosnia son [illegible] y habían de ser [illegible] para alcanzar el curso superior del Morava. Hoy, sin embargo, [illegible] considerables, porque Austria ha [illegible] chos caminos y construido otros, entre ellos un ferrocarril por el valle del Bosna desde Brod á Serajevo, principal nudo de comunicaciones del país. Desde Serajevo no sería difícil alcanzar el valle del Drina, ya en los confines de la Serbia, valle que en su parte superior abre comunicaciones entre la Bosnia y los últimos afluentes del Morava-serbio.

El teatro húngaro es la parte mayor y más importante del teatro del Danubio medio, comprendida entre los límites antes señalados á O., N. y E., y la línea del Danubio-Drave al S. El límite occidental al S. del Danubio es el que está menos determinado orográficamente, pues lo forman las colinas que separan los afluentes del Raab y del Mur de los del Mürz, afluente principal de este último, que á su vez lo es del Drave.

Además de todo el Danubio medio, es accidente geográfico importantísimo en este teatro su gran afluente el Theiss. Nace este río en los Cárpatos, en los confines de la Hungría con la Galizia, atraviesa de E. á O. el alto valle de Marmaros, sigue la misma dirección al penetrar por el Ugocsa en la gran llanura húngara, formando un gran recodo hacia el N. desde el que baja ya hacia el S.O., y desde Tokay va acentuando su dirección al S., corriendo ya de N. á S. á partir de Szolnok. Los puntos de paso son estos dos últimamente citados y Szegedin, en la confluencia del Maros. El Theiss constituye un obstáculo militar de mucha importancia, y que desempeñó un gran papel en la guerra de 1848 y 49. Szegedin fué el último reducto de los húngaros contra austriacos y rusos, pues es población situada en excelente posición estratégica desde la que se puede operar por las dos orillas del Theiss, bien hacia el N., bien hacia el Banato. Apoya también las operaciones en cualquier sentido y es excelente base para las dirigidas hacia el E. ó hacia el O., como se demostró en la citada guerra, pues los húngaros la utilizaron primero como apoyo de ala y principal base de operaciones. Como línea de operaciones tiene también gran valor, pues con ella se relacionan necesariamente todas las que se efectúen desde Orsova hasta el Waag, y además por los valles de sus afluentes comunica con las líneas de los teatros colindantes, con las del Jin y Aluta, las del Sereth y Pruth, del Dniester y del Vístula superior.

El Theiss divide el teatro húngaro en dos partes: oriental y occidental. En la oriental debemos distinguir tres regiones, á saber: la Transilvania, la llanura húngara y el Banato.

La Transilvania ha merecido el nombre de cindadela de Hungría. En efecto, rodeada de altas montañas, forma un saliente muy pronunciado hacia Rumanía, de tal modo que Austria domina la entrada en la península de los Balcanes. Por otra parte, desde la Transilvania se puede atacar de flanco á ejércitos rusos que hubiesen franqueado los Cárpatos por Galizia. El interior del país es una gran meseta [illegible] dentada por multitud de colinas y cortada por los valles de los afluentes del Theiss, de los que son los principales el Szamos y el Maros. Por todos lados tiene montañas; pero las del O. son [illegible] la llanura húngara.

[illegible]

Karlsburgo, plaza fuerte, pero que tiene el inconveniente de estar demasiado lejos de los pasos de la Torre Roja y de Vulkán, y por último, Deva, en el Maros, enlazada con el camino del Jin superior.

La Transilvania fué teatro de las operaciones [illegible] del general húngaro Bem en 1849, muy notables por la actividad que desplegó en ellas y el hábil empleo que hizo de las líneas interiores. Consiguió arrebatar el país á los austriacos y luego [illegible] y rusos dirigieron contra él por los pasos de Borgo y de Tömös y por el Banato, pero demostrando en la resistencia el gran partido que puede sacarse de las buenas condiciones defensivas que tiene el interior de la Transilvania.

La llanura húngara entre el Theiss y la Transilvania es una región fértil en su parte alta, y algo más pobre y cubierta de landas y pantanos en la parte central y baja. El río Maros forma una buena línea de defensa que barre la llanura de la orilla izquierda del Theis. El Maros y el Körös son las mejores líneas de operaciones entre el Theiss y la Transilvania. Como el país es llano, las únicas dificultades que hay en él son las zonas de lagos y pantanos que se encuentran dentro del ángulo que forma el Maros con el Theiss, la del N. E. de Szolnok y la situada al S. de Tokay. Vemos, pues, que precisamente se hallan las regiones pantanosas en las cercanías de los puntos que antes hemos señalado como de mayor importancia estratégica en la línea del Theiss. En el centro de la llanura oriental húngara la tiene la plaza de Arad junto al Maros, centro de las principales comunicaciones de este valle.

La parte meridional de la llanura [illegible] entre el Maros, el Theiss, el Danubio y la Transilvania es el Banato, que tiene muy buenas condiciones estratégicas, puesto que tres de sus lados quedan defendidos por ríos caudalosos y el otro por las montañas de la Transilvania. En el interior los ríos pantanosos Bega y Temes, con la plaza fuerte de Temesvar, forman otra línea de defensa y un excelente apoyo de las operaciones [illegible] comarca, por buenos y muchos caminos. El Banato sirvió durante mucho tiempo á los turcos como puesto avanzado para vigilar y amenazar gran parte de la Hungria.

La parte del teatro húngaro situada al O. del Theiss [illegible] montañosa al N. y la menos accidentada del S. [illegible] la línea del Danubio desde Waitzen hasta la confluencia de dicho río con el Drave.

La zona septentrional tiene importancia por las relaciones que establece entre la cuenca del Vístula y la del [illegible] Neutra, Gran é Ipoly, afluente del Danubio, y el Donajec y Poprad, afluentes de Vístula. El [illegible] cen, lo mismo que aquéllos, comunicaciones [illegible] vienen del Hernad [illegible] tancia.

[illegible]

ca lo, el paso de D[illegible]kla por sus relaciones con el Valle del Hernad: fué el camino que siguió la más fuerte de las cuatro columnas rusas que en [illegible] en Hungría hacia Kaschau. [illegible] ha de ser el camino de los ejércitos que operen desde el Vístula y el Oder superiores hacia los valles del Hernad y del Sajo, teniendo por objetivo á las ya citadas plazas de Miskolcz, centro de cuatro ferrocarriles, y Kaschau, y también Eperies; por estas dos poblaciones pasa el ferrocarril que remonta el Hernad, y por el desfiladero de Poprad establece comunicación directa entre las llanuras de Hungría y la Polonia.

Al N. y N.O. de la Hungría, de la que la separan los Cárpatos, está la Gallicia. Ambos países se comunican por los pasos citados. La Gallicia puede ser fácilmente conquistada por Rusia, así es que el Austria tiene su primera zona de defensa dentro ya del propio territorio, es decir, en la cordillera de los Cárpatos, que cubre la Hungría. Para las operaciones militares entre Gallicia y Hungría tiene importancia capital la plaza de Eperies, pues en ella convergen un ferrocarril y cinco caminos ordinarios procedentes de Gallicia.

La zona oriental de la parte occidental de Hungría, situada entre el Theiss y el Danubio, es el centro de este teatro y de la mayor importancia estratégica, porque comprende la capital y es, por consiguiente, el punto de partida de las grandes comunicaciones que atraviesan el país. La principal de todas, como línea estratégica, es la de Budapest á Szolnok, puesto que enlaza dos centros estratégicos en las dos grandes líneas fluviales del teatro.

La zona occidental, ó sea la parte de la Hungría situada á la derecha del Danubio, está limitada por este río al N. y al E.; por el Drave y el Mur inferior al S. y por los Alpes de Stiria y los montes del Leitha al O. En el lado septentrional el Danubio forma, como ya se ha dicho, las dos islas Schütt; la Grande tiene en sus extremos las plazas de Presburgo y Komorn, [illegible] entre Budapest y Viena flanquea las operaciones de una á otra de dichas ciudades, tanto más cuanto que á derecha é izquierda de la isla pasan paralelos á ella los caminos ordinarios y los ferrocarriles por los [illegible] las dos capitales. La plaza de Komorn con su campo atrincherado, es el punto estratégico de más valor en la Hungría occiden[illegible] hacia el N. ó hacia el S. del Danubio; está situada entre las [illegible] por la derecha y por [illegible] del Danubio van de Budapest á Viena, á igual distancia de estas dos capitales, y es también el punto en que se reunen los ca[illegible] valles del [illegible] también á poca distancia y en uno de los flancos de [illegible] Hungría del S.O. del Danubio. Los lados occidental y [illegible] son los frentes exteriores que separan el teatro húngaro de la región media y superior de los ríos Drave y Save. En la comarca de los Alpes de Stiria y de los montes del Leitha hay pocos ca[illegible] operaciones. Al S. el Mur y el Drave constituyen un buen obs[illegible]

[illegible]

En 1532 encontraron formidable resistencia en los montes Bakony y en Güns, pequeña ciudad situada en la cuenca del Raab.

El centro de la red férrea del teatro húngaro es Budapest, de donde parten las siguientes principales líneas: la de Viena por la izquierda del Danubio; la de Gallicia por Miskolcz con un ramal que atraviesa la región montuosa del N.E. hacia el collado de Jablunka, y otro que remonta el Hernad hasta Eperies; la de Szolnokl, antes citada, que se subdivide y ramifica hacia Arad, Temesvar y la Transilvania; la de Szegedin, prolongada hasta Temesvar y Bazias, y por último la de Agram. Hay otras muchas líneas paralelas á los frentes de este teatro que enlazan las citadas.

El teatro eslavón-croata, ó teatro especial entre el Drave y el Save, está limitado al N. y S. por estos dos ríos respectivamente, al E. por la sección del Danubio comprendida entre la desembocadura del Theiss y la del Save, y al O. y N.O. por el Save y los Alpes orientales. El interior de este teatro es una estrecha zona de terreno poco accidentado y cruzado por muchos caminos, que se va ensanchando hacia el O., elevándose al N.O., en la región de los Alpes de Stiria, y al S.O. hacia la alta meseta del Carso, región difícil para las operaciones militares, pero que, no obstante, tiene importancia estratégica por sus relaciones con la Italia y con el literal austriaco de Trieste, Fiume y Dalmacia. En este límite occidental del teatro el río Kulpa es el principal accidente geográfico militar, pues con los Alpes de los Uscocos al N., la plaza fuerte de Karlstadt y parte del Save, forma una buena línea defensiva.

El río Drave forma desde Varasdin la frontera de Hungría y constituye buen obstáculo defensivo por su anchura y por los pantanos que hay en sus orillas. Legrad, en la confluencia del Mur, es punto estratégico de alguna importancia porque hacia él convergen las comunicaciones que vienen por uno y otro lado del lago Balaton.

La región oriental, en la que se unen el Theiss, el Danubio, el Drave y el Save, tiene gran valor estratégico, pues quien la posea podrá moverse hacia todos los puntos del teatro de operaciones del Danubio medio. La plaza de Peterwardein tiene excepcional importancia, pues domina uno de los mejores pasos del Danubio y apoya las operaciones hacia el teatro húngaro y hacia el eslavón-croata. Además, con Essek á la derecha y Belgrado á la izquierda, formaría la base de un ejército austriaco que se propusiera operar en la península de los Balcanes por el valle del Morava.

El río Save tiene muchos pantanos, algunos de 20 á 30 kms. de ancho; pero no obstante esto, se encuentran en él lugares á propósito para el paso; tales son principalmente Mitrovic, Brod, Gradisca y Agram. Esta última y Laibach tienen importancia como nudos de comunicaciones, así como Sziszek en la confluencia del Kulpa con el Save. El Save forma la frontera de la Bosnia desde la desembocadura del río Unna, y en esta sección era una buena línea de defensa con fortalezas en los puntos de paso, línea que hoy, ocupada la Bosnia por Austria, ha perdido gran parte de su importancia. El ferrocarril que va desde Agram á Belgrado [illegible] por Sziszek, paralelo y á corta distancia del Save, con ramal hacia Varasdin y Essek, refuerza la línea del Save y favorece, en [illegible] estratégicas en el teatro [illegible]

El teatro del Danubio superior es uno de los [illegible] de la Europa central. El archiduque Carlos, digno rival de Napoleón I, [illegible] que la historia de las [illegible] desde la conquista de los romanos hasta el siglo XIX prueba que el valle del Danubio es la llave de todo aquel país; siempre el que ha dominado sus orillas ha sido el vencedor.

[illegible] al N. los montes de la Silesia, los Sudetes y demás montañas que [illegible] del centro de [illegible] y los montes del Leitha, al E. los Alpes hasta el lago de [illegible] la Selva Negra, el [illegible] N. E. [illegible] y el valle del Alz, [illegible] por lo que [illegible] en los artículos res-

pectivos. La parte del curso del río que más influencia ejerce en las operaciones militares es la comprendida entre Ulm y Ratisbona, porque más arriba ó más abajo no hay caminos buenos para operar por ambas orillas, y la topografía de éstas no se presta á las operaciones de grandes ejércitos. Si un ejército alemán se situara más arriba de Ulm, los franceses, por ejemplo, podrían llegar á esta población dando un rodeo y bloqueando la salida de los desfiladeros de la Selva Negra; á causa de éstos las montañas neutralizarían de hecho la influencia del río. Por bajo de Ratisbona, hacia Passau, los desfiladeros que hay en los montes de Bohemia y la falta de puentes quitan valor á la posesión del río. Por este motivo las dos plazas citadas tienen importancia estratégica excepcional; además Ulm la tiene con relación á las líneas de los afluentes del Rhin, y Ratisbona es punto estratégico de primer orden porque está situada en el recodo que forma hacia el N. el Danubio superior y en la convergencia de varios ríos y caminos. La meseta de Rohr al S. de Ratisbona fué teatro en 1809 de las operaciones dirigidas por Napoleón contra el archiduque Carlos. En esta campaña Napoleón tenía por base el Rhin y el Mein, y sus comunicaciones eran los caminos que parten del Danubio entre Ulm y Ratisbona y van á Wurzburgo ó á las plazas fuertes del Rhin; su objetivo era Viena. La base de los austriacos eran las líneas de Steyer á Braunau y de Linz á Passau. Napoleón se estableció en Donauerth, obligó á los austriacos á retirarse hacia el Danubio detrás del Abens, se hizo dueño de Ratisbona, batió á los austriacos en Eckmuhl, al S. de Ratisbona, y continuó su avance hacia Viena por Passau. De otras varias campañas ha sido teatro toda esta región de la Baviera; sin embargo, conviene advertir que ha perdido ya gran parte de su interés, porque no es Viena la capital de Alemania como en otro tiempo, sino Berlín, y es casi seguro que si los franceses invadieran el territorio alemán las líneas de operaciones pasarían por el N. de la Baviera, ó por lo menos muy distantes de la línea del Danubio, caso de que eligieran los afluentes de la orilla derecha del Mein y este mismo río como líneas para ganar la Sajonia.

En guerra con Austria es indudable que Viena sería el objetivo principal, no tan sólo porque es la capital del Imperio, sino porque está situada en medio de la Europa central, á igual distancia próximamente de las fuentes del Danubio y del desfiladero de Orsova, en la entrada del teatro húngaro y en el cruce sobre el Danubio de muchas é importantes comunicaciones. En este caso la primera zona estratégica que habría que ocupar sería la que corresponde á las poblaciones de Donaueschingen, Rottweil y Freudenstadt, puntos de convergencia de varios caminos en la vertiente oriental de la Selva Negra. Todos ellos, y especialmente Donaueschingen, tienen también importancia para las operaciones dirigidas de E. á O. á través de la Selva Negra. En Donaueschingen convergen, como hemos dicho, los dos valles de donde se origina el Danubio, y es el centro de las comunicaciones que se dirigen al Rhin medio y al Neckar. Desde Ulm, gran eje estratégico del Danubio superior, las operaciones pasarían á la sección antes citada, donde además de Donauerth, punto de reunión de caminos que vienen de la Selva Negra y del Neckar, tiene importancia la fuerte plaza de Ingolstadt, en el camino de Nuremberg á Munich, y próximamente á igual distancia de Donauerth que de Ratisbona. Más al E. figuran en primer término Passau en la confluencia del Inn y del Ilz con el Danubio y á la entrada del largo desfiladero que conduce hacia Viena, y Linz en la unión de la gran línea del Danubio con la que viene de Bohemia por el paso de Freistadt.

El Danubio superior divide su teatro en dos zonas: la de la derecha y la de la izquierda.

La zona de la derecha ó meridional es llana, espaciosa, abundante en recursos y bien relacionada con el Danubio. El ejército que en ella opere en dirección paralela á este río tendrá uno de sus flancos apoyado en él, y el otro en la zona alpina, cuyos pasos son escasos y difíciles. Cuatro grandes líneas pueden seguirse: una por la misma orilla del Danubio, otra desde Ulm por Augsburgo y Landshut á Linz, la tercera desde Donaueschingen á Munich, Braunau y Steyer, y la cuarta por el pie de los Alpes desde el lago de Constanza á Salzburgo. Todas estas líneas vienen á converger más allá del Enns, río que desagua

en el Danubio al E. de Linz. La cuarta línea encuentra bastantes obstáculos en los contrafuertes de los Alpes y en los lagos que hay en la Baviera meridional.

El Rhin, desde el lago de Constanza á Basilea, y los afluentes de la orilla derecha del Danubio, cortan las líneas de operaciones y constituyen líneas defensivas de más ó menos importancia. El Rhin es una buena línea de defensa reforzada por el lago de Constanza y la Selva Negra; entre él y el Danubio se encuentran posiciones muy ventajosas para la defensa de la llanura bávara; la más importante es Stockach en el centro de la región de las colinas de Constanza y nudo de muchos caminos que divergen en todas direcciones. Los ríos Iller y Lech forman luego los primeros obstáculos; el primero está apoyado en los Alpes y en la plaza de Ulm; el segundo tiene cierta importancia porque en sus orillas está Augsburgo y lo refuerzan dos de sus afluentes que le son paralelos y tienen líneas de bosques y de pantanos en sus riberas. El Isar pasa por Munich, capital de la Baviera, y cae oblicuamente sobre el Danubio, limitando con éste la parte de la Baja Baviera más relacionada con Ratisbona y Straubing, y que fué teatro de las operaciones antes citadas. El Isar forma parte de la segunda de las líneas de operaciones que hemos enumerado. El Inn es, después del Rhin, el obstáculo más importante en esta zona; con su afluente el Salza y las bajas montañas del Hansruch defiende el paso desde la Baviera al Austria, particularmente entre Braunau y Passau. Braunau es el punto de paso más importante, porque se encuentra en el centro de la línea y en el camino directo de Munich á Viena.

Estos ríos son también líneas de operaciones naturales desde el Danubio al teatro meridional de Europa; pero las del Iller, del Lech y del Isar conducen todas á los valles del Inn, de modo que éstos son los caminos para llegar á la región oriental de la Italia continental. Las operaciones, una vez pasada la frontera alemana, han de encontrar grandes dificultades en la región montañosa del Tirol; el primero y principal objetivo en la zona alpina es Inspruck, donde se cruzan los mejores caminos del país. Está situado en el centro del Inn medio, que forma una cuenca especial cerrada por las gargantas de Kufstein al N. E. y de Landeck y Finstermunz al S. O., y está recorrida en parte por el ferrocarril del Brenner.

El valle medio y superior del Inn encerrado entre montañas, no sólo es línea de operaciones de una vertiente á otra de la zona alpina, sino también principal línea de defensa; con sus gargantas, su dirección oblicua y sus valles laterales que nacen en los Alpes de Baviera, reune condiciones excelentes para cerrar el paso á las tropas que desciendan por la cadena principal, donde sólo hay cuatro grandes pasos, el Maloia, el Bernina, el Reschen y el Brenner, cuyos caminos convergen todos al valle del Inn. La parte de la zona alpina menos protegida es la que corresponde á los Alpes Nóricos, abierta por cuatro grandes pasos y otros más pequeños. Por los otros lados, sobre todo en el Brenner y el Reschen, y al E. de aquél, hay una inmensa agrupación de altas montañas que imposibilitan todo ataque.

La zona de la izquierda del Danubio es más accidentada que la de la derecha; comprende las cuencas del Mein, del Neckar, de los afluentes de la izquierda del Danubio y la Bohemia y la Moravia. Las del Neckar y del Mein, [illegible]

[illegible]

la llanura de Hegau abre comunicaciones entre el Rhin y el Danubio; aquí es donde se encuentran las posiciones célebres de Singen, Engen y Stockach, á las que antes nos hemos referido. En 1805 Napoleón pasó por Pforzheim, en tanto que Mack, establecido en Ulm y Meiningen, vigilaba los pasos del S.; así el emperador alcanzó el Danubio en Donauerth, cortó la retirada de los austriacos y obtuvo la capitulación de Ulm. En general, puede decirse que la Selva Negra es una línea defensiva de escasa utilidad, porque fácilmente puede un ejército penetrar en Alemania, después de haber pasado el Rhin, ya por los valles del Neckar y del Mein, ya por la orilla derecha del Rhin hacia Stockach.

El Odenwald y el Spessbardt tampoco son obstáculos de gran importancia; interceptan las operaciones entre Maguncia y el Mein medio y superior, pero se los rebasa fácilmente por el Neckar inferior y, como los atraviesa el Mein, puede un ejército pasar por en medio de ellos siguiendo la línea del valle de este último río.

Las operaciones en los dos valles del Neckar y del Mein no encuentran grandes dificultades porque corresponden á una de las regiones más ricas y pobladas de Alemania y muy abundante en caminos ordinarios y ferrocarriles. Por esto los citados valles tienen más valor como líneas de operaciones que como líneas de defensa.

El Neckar, sin embargo, desde sus fuentes hasta Heilbronn, forma una especie de foso entre la Selva Negra y el Jura de Suabia, en comarcas muy accidentadas que tienen algunas buenas posiciones defensivas. La mejor es Cannstadt, y también tiene importancia Luisburgo, donde hay grandes establecimientos militares. Aumenta el valor militar de esta parte del valle del Neckar la circunstancia de pasar por ella el camino más directo desde la Selva Negra central y septentrional á la plaza de Ulm, situada detrás del Rauhe-Alp (Jura de Suabia), en la salida del largo desfiladero que forma el valle del Danubio y en la confluencia del Iller, siendo también el nudo de los caminos férreos y ordinarios que vienen del Neckar, del Mein, del Danubio superior, del lago de Constanza y de toda la llanura de Baviera. Por esto dijimos antes que era Ulm el eje de las operaciones en este teatro, porque es el punto principal, el que reune todas las propiedades estratégicas del valle del Danubio superior. En 1805 las operaciones que dieron por resultado la capitulación de Ulm fueron las que en realidad abrieron á Napoleón el camino de Viena.

El Mein, aunque tiene en sus orillas algunos grupos de montañas bajas, casi no interrumpidos desde su origen hasta su desembocadura, no puede estimarse como buena línea defensiva porque estas mismas montañas están atravesadas por numerosos y buenos caminos, hay en él muchos vados y pasos permanentes, y las curvas que el río describe permiten rebasar las secciones en que las orillas son más altas y escarpadas, y forman gargantas ó desfiladeros por cuyo fondo corre el río. En cambio, su valle mismo y los de sus afluentes proporcionan excelentes líneas de invasión hacia la Sajonia, la Baviera y la Turingia. Los principales puntos estratégicos del Mein son Baireuth, nudo de las comunicaciones entre el Saale, el Mein, el Danubio y el [illegible]

[illegible]

y los prusianos, establecidos en Eisenach, amenazaban toda la línea enemiga. En efecto, operando por la línea interior de Eisenach á Fulda, impidieron la unión proyectada por sus adversarios en esta última población, pasaron el Mein y rechazaron á los hesseses, quienes intentaron realizar tardíamente en la zona de la izquierda del Mein su unión con los bávaros que no habían podido efectuar en la derecha. La línea que cruza el Franken-Wald fué la seguida por el ejército francés que en 1806 ganó la batalla de Jena; pasó por los caminos de Baireuth á Hof, de Kronach á Schleiz y de Coburgo á Saalfeld, el primero en medio del Franken-Wald, el segundo entre estas montañas y el Thuringer-Wald, y el tercero ya en esta última cordillera. Hoy, además de los caminos citados, únicos que había á principios del siglo, hay otros, y entre ellos los ferrocarriles de Baireuth á Hof, y de Meiningen y Salzungen á Erfurt y Eisenach.

En el teatro del Danubio superior los centros de la red férrea son Munich en la zona meridional, y Nuremberg en la septentrional; uno y otro se enlazan con el ferrocarril paralelo al Danubio por líneas que conducen á las poblaciones que hemos mencionado como importantes desde el punto de vista estratégico en las orillas del Danubio. Entre las que desde los frentes del teatro convergen hacia los dos centros, citaremos las de Strasburgo y Stuttgart, las de Maguncia y Würzburgo, las de Erfurt y Eisenach por Bamberg, y las que proceden de la Bohemia, que convergen todas en Nuremberg, y las de Schaffusa, del lago de Constanza, de Innsprück y de Linz y Braunau, que se reunen en Munich.

Al N. E. del teatro del Danubio superior, entre la Alemania septentrional y el gran valle del Danubio, se encuentran las regiones bohema y morava, de las que se ha hecho estudio especial (V. Bohemia). Al S. O. [illegible] del Danubio se encuentra el valle ó teatro especial del Aar (Véase).

Para terminar el estudio de los territorios relacionados con la cuenca supérior del Danubio, importa exponer una breve noticia del valle superior del Rhin que corresponde á la zona oriental del teatro del Aar, y que además de las [illegible] el valle del Inn, gran afluente del Danubio, así como con el Adda, afluente del Po.

El Rhin, entre sus fuentes y el lago de Constanza, determina, con el valle del Inn, líneas de operaciones entre el Danubio y el Po. La parte más septentrional del valle del Rhin, entre el lago de Constanza y el monte Retikon, tiene mucha importancia por sus relaciones con el frente oriental del teatro del Aar, y también á [illegible] remonta el Ill, afluente del Rhin, [illegible] tégica, porque domina el valle del Ill y cubre [illegible] y en la orilla derecha del Rhin se encuentra la [illegible]

[illegible]

esta regi[illegible]n alpina para estar en disposición de secundar, según fuere preciso, las operaciones del ejército de Italia ó del de Alemania.

– DANUBIO (CÍRCULO DEL): *Geog.* Una de las cuatro partes en que se divide administrativamente el reino de Wurtemberg (Alemania). Es la región S.E. del país y la parte occidental de la Suabia. Al N. se alza el Jura de Suabia; al E. el río Iller la separa en gran parte de la Baviera, por el S. llega hasta el lago de Constanza, donde tiene el puerto de Friedrichshafen, y por O. confina con el ducado prusiano de Hohenzollern y con el Gran Ducado de Baden. El Danubio lo cruza de S.O. á N.E., dividiéndolo en dos partes casi iguales. Superficie; 6 264 kms.² Población; 475 425 habits. La cap. es Ulm. ‖ Antigua división de Hungría; hubo círculo de Más Acá del Danubio, comprendido entre este río al N. y al E., el Drave al S. y el Austria propia y la Estiria al O., y círculo de Más Allá del Danubio, entre el anterior al O., el Austria propia y la Moravia al N., la Galicia al E. y el río Danubio al S. Constituídos en 1850 en parte por los territorios administrativos de Oedenburgo y Presburgo, fueron restablecidos en 1860. ‖ También en Baviera hubo círculo del Alto Danubio y del Bajo Danubio. El primero estaba al E. del Wurtemberg y N. del lago de Constanza, y su cap. era Augsburgo; hoy se llama Suabia y Neuburgo. El segundo estaba al N. y O. de Austria y S. de la Bohemia, con cap. en Passau; hoy es el círculo de la Baja Baviera.

– DANUBIO (PROVINCIAS DEL): *Geog.* V. BULGARIA.

DANUKS ó **DHANUKS:** m. pl. *Etnog.* Una de las tribus que residen en la parte oriental del Himalaya, Indostán; sit. entre el Nepal y el Assam. Por los caracteres físicos y el dialecto que hablan parecen de la misma familia que los habitantes del Bengala. V. HIMALAYA.

DANUSIA ó **TANUSIA:** *Geog. ant.* C. de España; su situación parece corresponder á la de Lanusia, en el p. j. de Callosa de Segura.

DANVARS ó **DHANVARS:** m. pl. *Etnog.* Una de las tribus de la parte oriental del Himalaya, Indostán, sit. al O. del Assam. Su tipo es el de los mogoles, y profesan las creencias budistas. V. HIMALAYA.

DANVERS: *Geog.* C. del condado de Essex, estado de Massachusetts, Estados Unidos; 6600 habitantes. Sit. cerca y al O. de Salem y al N. de Boston. Su especialidad industrial es la zapatería, que emplea más de 2000 obreros.

DANVERS (ENRIQUE): *Biog.* General inglés. N. en 1573. M. en 1644. Sirvió durante algún tiempo en los Países Bajos, á las órdenes de Mauricio, conde de Nassau. Cuando formó parte del cuerpo de ejército que Isabel envió para socorrer á Enrique IV, se condujo con tanto valor que mereció y obtuvo el título de caballero. De regreso á Inglaterra fué enviado á I[illegible] de Teniente General de caballería y de Mayor general del ejército á las órdenes del conde de Essex primero, y después del barón de Montjoy. Nombrado gobernador de Guernesey, individuo del Consejo privado y [illegible] por Jacobo I, fué creado después por Carlos I conde de Damby. No fué so[illegible] en Malmesbury y [illegible] Oxford.

DANVILA Y COLLADO (MANUEL): *Biog.* Polí[illegible]

y desempeñó una comisión importantísima cerca de los generales carlistas con el objeto de procurar la paz. En 1878 representó á España en el Congreso literario internacional de París, y en 1880 le nombró socio correspondiente en Madrid la Sociedad de los Literatos de Francia. Desde 1853 viene ejerciendo la abogacía constantemente. En 1883 juró el cargo de gentilhombre de cámara con ejercicio, y años antes, en 1876, se le concedió la gran cruz de Isabel la Católica. En 1874 fué nombrado fiscal de lo contencioso del Consejo de Estado, académico profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, académico de la Historia, en la vacante de D. Antonio Romero Ortiz, jurado para la Exposición Literaria y Artística y socio de mérito y protector de la Sociedad Unión Ibero-Americana. Su discurso de ingreso en la Academia de la Historia (9 de diciembre 1884) versó sobre la *Germanía de Valencia.* Danvila vió premiada (1885) su obra acerca del *Poder civil en España;* dimitió (9 de marzo del mismo año) la fiscalía del Consejo de Estado, y se consagró de nuevo al ejercicio de la abogacía. En 1886 se le confirmó en el cargo de gentilhombre de cámara con ejercicio, y en 1887 obtuvo la primera vicepresidencia de la Academia de Legislación, á la que representó (1888), lo mismo que al Colegio de Abogados de Madrid, en el Congreso jurídico de Barcelona. En el pasado año (1889) ha dado en el Ateneo de Madrid cinco conferencias acerca de la expulsión de los moriscos españoles, y dos en la Academia de Legislación, de la que continúa siendo vicepresidente primero, acerca de lo contencioso-administrativo. También en dicho año la Junta de la Exposición Universal de Barcelona ha concedido medalla de oro á su obra del *Poder civil en España.* Danvila figuró en el partido moderado hasta la Revolución de Septiembre (1868), y hoy es individuo del partido liberal-conservador. Ha desempeñado muchos cargos, pero la mayor parte honoríficos, y de los que eran retribuídos renunció el sueldo correspondiente á los mismos. Elegido diputado á Cortes por Chiva en 1867, lo fué por Gandía en 1876; segunda y tercera vez diputado por Chiva en 1879 y 1884, y por Liria en 1887. El Congreso le eligió vicepresidente cuarto en 1877. Danvila, que triunfó en las elecciones de 1867 con el carácter de ministerial, pronunció, sin embargo, un discurso de violenta oposición contra la autorización pedida por el Ministerio González Bravo, é impugnó al propio tiempo (1868) el proyecto de organización de Tribunales presentado por el marqués de Roncali. Entonces se dió á conocer como orador elocuente, y desde aquella fecha, aun viviendo en Madrid, es uno de los jefes del partido conservador de Valencia. En 1876 presentó á las Cortes su proyecto de Código rural y otro proyecto de ley hoy vigente, sobre la propiedad intelectual en España. En el mismo año tomó parte activa en la reforma y discusión de las leyes municipal y provincial y fué nombrado individuo de la comisión de Códigos. A su iniciativa se debe la ley de Patentes de invención, la de Expropiación forzosa y no escasa parte de la actual ley de Caza, todas ellas votadas en 1877. En 1878 presidió en el Congreso la comisión de Mensaje, redactando la contestación al discurso de la corona. Presidió además la comisión de reforma de la ley de Reemplazos y presentó varios proyectos referentes á la cuestión obrera. Individuo de la comisión de Mensaje en 1881, intervino en las discusiones más importantes del Parlamento, como lo hizo en 1887 al discutirse en el Congreso importantes cuestiones jurídicas. Es decidido defensor de los arroceros de Valencia y partidario del proteccionismo económico. En el pasado año (1889) combatió en el Congreso el proyecto de Código civil. Danvila, cuya vida de estudiante se halla caracterizada por una serie de triunfos alcanzados en las oposiciones en que tomó parte saliendo siempre victorioso, publicó en 1861 *El libro del propietario*, que cuenta ya tres ediciones, la [illegible] revisada y aumentada, y [illegible] por D. Eduardo Pérez Pujol. En 1867 imprimió una obra jurídica [illegible] *[illegible] arrendamiento y el juicio [illegible]* Madrid [illegible], y es también autor [illegible] *[illegible] de Aragón*, ensayo histórico, jurídico y político (Madrid, 1881, [illegible] (Madrid, 1881, [illegible] *[illegible] España* (Madrid, 1885, 3 vol. en 4.º mayor). Hoy se ocupa en la investigación y estudio de la época de Carlos III á fin de escribir la historia de este monarca (de la que lleva redactados algunos capítulos) para la edición que prepara el señor López Falcón, y tiene reunidos los antecedentes necesarios para escribir la historia de los moriscos valencianos. Como autor que fué de la ley publicó y ha comentado la de *Propiedad intelectual*, y como individuo de la comisión de Códigos presentó á la misma un proyecto de *Código penal* y otro de *Ley de Enjuiciamiento criminal*, que entre las dos comprenden unos dos mil artículos.

DANVILLE: *Geog.* Ciudad capital del condado de Vérmillion, est. del Illinois, Estados Unidos; 7 800 habits. Sit. al S. de Chicago, en la confluencia de los dos ríos Vérmillion, afluentes del Wabash, en un país muy fértil en cereales. Se comunica con el resto de los Estados Unidos por seis ferrocarriles. ‖ C. cap. del condado de Montour, est. de Pensilvania, Estados Unidos; 8 400 habits. Sit. al N. N. E. de Hárrisburg, en la orilla izquierda del Susquehannah oriental. Fundada en 1780, su prosperidad se debe á las minas de hierro y á las canteras de antracita que en sus alrededores se encuentran; tiene fundiciones, altos hornos, fábrica de carriles y otros importantes establecimientos industriales. Se comunica con la red de vías de comunicación del est. por medio de un canal y dos caminos de hierro.

DANYCÁN (NATIVIDAD): *Biog.* Marino francés. Nació en Saint-Maló hacia la mitad del siglo XVII. M. en la primera mitad del siglo XVIII. Armó en 1688 varios buques corsarios; realizó presas muy importantes el 1692 en las costas de Terranova, cruzó el Estrecho de Magallanes, armó dos navíos que en 1703 descubrieron, á sesenta leguas del citado Estrecho, en el S. E. de las Sebaldas, el grupo de islas que llamaron de Danycán, y continuó sus viajes por el Mar del Sur el 1706, contribuyendo él solo con 14 millones al empréstito de 30 que en 1709 hizo Luis XIV. Algunos años después cedió al Tesoro Real gratuita y espontáneamente una parte de su crédito. En 1730 y 1731 obtuvo Danycán numerosas recompensas, y como había llegado á reunir una fortuna considerable dedicó una parte de la misma á la fundación de establecimientos benéficos.

DANZA (de *danzar*): f. Baile, en que, á compás de instrumentos, se mueve el cuerpo haciendo airosas mudanzas.

> ¿A dónde está ahora el resplandor tan ilustre del Consulado? ¿A dónde los aplausos? ¿A dónde las DANZAS, los convites y los saraos?
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> La más señalada entre sus fiestas era un género de DANZAS que llaman *mitotes*, etc.
>
> SOLÍS.

– DANZA: Cierto número de danzantes que se juntan para bailar en una función al son de uno ó varios instrumentos.

> Delante de la primera iba un trompeta á caballo, y una DANZA de ocho cautivos muy propia y curiosamente vestidos.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

– DANZA: fig. y fam. Negocio ó manejo desacertado ó de mala ley, en frases como las siguientes: *andar, ó estar, en la* DANZA; *guiar la* DANZA; *meterle á uno en la* DANZA; *¿por dónde va la* DANZA?; *¡siga la* DANZA!

> Andaba también (con los muchos) *en la* DANZA un otro penitente de la misma Cofradía.
>
> MATEO ALEMÁN.

> A otros *metían en la* DANZA, y hacían autores de esta rebelión.
>
> RIVADENEIRA.

> Según eso, á buena cuenta
> Seremos en esta DANZA
> Don Quijote y Sancho Panza,
> Pasando de venta en venta.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Ven acá, mal hombre, ¿quién
> Te ha metido en esta DANZA?
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

DANZA DE ARCOS: ARCADA, conjunto ó serie de arcos en las fábricas, y especialmente en los puentes.

– **Danza de espadas:** La que se hacía con espadas en la mano, con las cuales se daban golpes al son de los instrumentos.

> Aquellos Santos Padres prohibieron semejantes bailes, antigua costumbre de nuestra España, continuada desde su gentilidad, conservada en las DANZAS *de espadas*.
>
> Bernardo de Aldrete.

– **Danza de espadas:** fig. y fam. Pendencia ó riña.

> Dijo en bajando á lo llano
> Que está entre el parque y la puente:
> Para una DANZA *de espadas*
> El sitio dice comeme.
>
> Quevedo.

– **Danza hablada:** La danza de personas vestidas á propósito para representar con los movimientos, mudanzas y diálogos un suceso ó paso de historia.

> Tras esto entró otra DANZA de artificio, y de las que llaman *habladas*.
>
> Cervantes.

– **Danza prima:** Baile muy antiguo, que conservan todavía asturianos y gallegos, y se hace formando una rueda entre muchos, enlazadas las manos unos con otros y dando vueltas alrededor. Uno entona cierta canción, y todos los demás le responden con el estribillo.

– **Buena va la danza, y da el granizo en la albarda:** ref. que se dice cuando uno se está divirtiendo sin advertir ni reparar el daño que se le sigue.

> *Buena va la* DANZA, Alcalde,
> *Y da en la albarda el granizo.*
>
> Moreto.

– **La danza sale de la panza:** ref. que enseña que antes que divertirse es comer y que el que no ha comido no tiene gana de diversiones.

– **Danza:** *Bellas Artes.* El pueblo egipcio y el asirio nos ofrecen las primeras representaciones de escenas coreográficas que se conocen en la historia del Arte. Los griegos mostraron especial predilección por tales asuntos, y son numerosos los vasos italo-helenos en que se representan animadas danzas de sátiros, ninfas, bacantes, faunos y ondinas, reproducidas también en bajos relieves y pinturas. Una de éstas, hallada en Pompeya en 1811, existente hoy en el Museo de Nápoles, se considera como obra notabilísima del arte clásico. Representa á trece bailarinas desnudas ó apenas cubiertas por transparentes túnicas, y es tal la gracia del dibujo y la habilidad y ligereza del pincel, que con razón causan el encanto de los artistas.

El arte medioeval creó el lúgubre asunto denominado *Danza macabra* ó *Baile de los muertos*, en el que lo cómico y grotesco sirven para expresar una idea profunda y moralizadora. También se atribuyen semejantes intenciones al célebre bajo relieve de la iglesia de Arcueil titulado la *Danza de los locos y los monos*, que, según algunos arqueólogos franceses, representa á la locura haciendo bailar á la humanidad, demostrando la verdad del aforismo bíblico de que el número de los necios es infinito.

Como obras notables del Renacimiento citaremos los bajos relieves de Donatello y Luca della Robbia en Florencia, los cuadros de Mantegna y Poussin, titulados la *Danza de las [illegible]*, y sobre todo los grupos de amorcillos que Rafael colocó en alguna de sus composiciones. En el siglo XVII abundan las escenas coreográficas, especialmente en las escuelas flamenca y holandesa, debidas á artistas tales como Rubens, Brueghel, Van Ostade, Teniers, Mieris, Van Mol, Jordaens, Brauwer y otros muchos, que sobresalieron en la representación de *Kermesses* y *Bailes populares*. La escuela francesa del siglo XVIII presenta multitud de cuadros de género pastoril, obra de Watteau, Lancret, Boucher, etc. No abundan las obras de este género en la pintura española, y no es en el arte contemporáneo, que ha mostrado verdadero entusiasmo por la representación [illegible] de la coreografía andaluza y flamenca, [illegible] [illegible] danzas de [illegible] [illegible] producto legítimo de un [illegible] y conven[illegible] [illegible] francesa.

La Danza. – Estatua de Canova. Expuesta en París en 1812, esta [illegible] la atención de los inteligentes por sus [illegible] proporciones y la elegancia y sencillez de su actitud. Adquirida para la galería de la Malmaison pasó más tarde á Rusia, á la colección del Ermitage.

El célebre escultor italiano personifica á la *Danza* en una hermosa joven coronada de flores y vestida con ligera túnica que deja adivinar sus exquisitas formas. Con ambas manos recoge sobre sus caderas los pliegues del traje al mismo tiempo que se yergue graciosamente sobre las puntas de los pies, uno de los cuales se apoya por el talón en un tronco que sirve de apoyo á la figura, sin que el espectador eche apenas de ver este recurso; tal es el arte con que le dispuso el escultor y la naturalidad de la postura.

Canova ejecutó además otras dos estatuas sobre el mismo asunto, pero en actitud diferente, para Domenico Manzoni de Forli y el príncipe Rosamowscki, pero son menos conocidas que la primera, reproducida en varios tamaños por los vaciadores en yeso. Todas ellas revelan el talento del autor, fino, elegante y delicado, pero un poco teatral, que un crítico moderno caracteriza diciendo que «bajo su cincel las diosas dejan el Olimpo por el *boudoir.*»

La Danza. – Grupo de Carpeaux. Peristilo de la Ópera, París.

Al ser descubierta esta escultura en agosto de 1869, se promovió casi un motín entre los partidarios y los enemigos del naturalismo, que con la vehemencia propia del carácter francés estuvieron á punto de venir á las manos. La prensa se dividió también en dos bandos, y llegaron las cosas al extremo de que una noche manos desconocidas arrojaron sobre el grupo escultórico gran cantidad de tinta, que infiltrándose en el mármol, desafió por largo tiempo los esfuerzos de los encargados de su desaparición.

Representa la obra de Carpeaux al genio de la Coreografía que, batiendo las alas, levanta los brazos en actitud de emprender el vuelo, excitando al propio tiempo con el gesto y una pandereta á las bacantes que giran en torno suyo. Son éstas seis; dos de ellas, absolutamente desnudas, se destacan de las demás cogidas de las manos, y todas parecen presas del delirio que caracterizaba las orgías dionisiacas. A sus pies el amor sacude un cetro con cascabeles y anima á las danzarinas. Imparcialmente considerado este grupo, es preciso confesar que son notables la vida, el movimiento y la alegría que anima á las figuras, que se agitan y ruedan desencadenadas, y que pocas veces la piedra ha sido esculpida y modelada con más fuego y energía; pero

La Danza,
grupo escultórico de Carpeaux

en cambio hay que reconocer también que la obra adolece de [illegible]

DANZADOR, RA: [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

DANZANTE, TA: m. y f. Persona que danza en procesiones y otras fiestas públicas.

> [illegible] DANZANTES.
>
> Cervantes.

> El [illegible] DANZANTES me cuadró mucho, cuando me lo dijeron.
>
> *La Pícara Justina.*

> ... Castilla [illegible] juglares y juglaresas, de [illegible]
>
> [illegible]

– **Danzante:** fig. y fam. Persona ligera de juicio, de poco fuste, petulante y entremetida.

> Fulano es bravo DANZANTE.
>
> *Diccionario de la Academia de 17[illegible]*

– **El mejor danzante sin castañuelas:** refr. que se aplica cuando en un asunto se prescinde de la persona más apta é que [illegible] la primera ocurrencia.

– **Danzante:** *Geog.* Isla del Golfo de California, en la costa O. del mismo, entre las puntas de los Candeleros y del Coyote. Pertenece á Méjico. Casi toda su costa es inaccesible, pues está formada de acantilados de 25 á 75 pies de altura.

DANZAR (del ant. alto al. *danson*, extender): a. **Bailar**, hacer mudanzas con el cuerpo y con los pies y brazos en orden y á compás.

> ... [illegible] DANZA [illegible] el aire se lleva tras [illegible]
>
> Lope de Vega.

> Dancé [illegible]
> La mano, porque es estilo
> [illegible]
> A nadie...
>
> Calderón.

> (DANZAN Cintia y el príncipe una mudanza, [illegible]
>
> M[illegible]

– **Danzar:** M[illegible] las cosas bullendo y saltando.

> [illegible] DANZANDO [illegible] fon.
>
> [illegible]

– **Danzar:** fig. y fam. Mezclarse ó introducirse en un negocio. U. m. para zaherir al que interviene en lo que no le toca.

DANZARÍN, NA: m. y f. [illegible]

– **Danzarín:** [illegible] juicio, de poco fuste, petulante y entremetida.

DANZEL [illegible] 1850. Estudió Filosofía en las Universidades de Leipzig, Halle y Berlín, y fué uno de los adeptos [illegible] *porvenir; Gottsched y su época, Gotthold Ephraim* [illegible]

DANZI [illegible] man N. en [illegible] Margarita Marchand [illegible]

orquesta de la compañía italiana de Guardatoni, en tanto que su mujer cantaba con aplauso los papeles de Susana en *Las bodas de Fígaro*, Ca[illegible] y Nina en la ópera del mismo nombre. En 1794 y 1795 la compañía recorrió la península italiana, cosechando aplausos, especialmente en Venecia y Florencia, y en 1700 fallecía la esposa de Danzi en la capital de Baviera. Abatido el compositor por esta pérdida, renunció al Arte durante algunos años, pero en 1807 aceptó la dirección de la capilla del rey de Wurtemberg, y en 1808 fijó su residencia en Carslruhe, por haber obtenido la dirección de la capilla de la corte de Baden, y allí pasó el resto de su vida. «Las composiciones religiosas é instrumentales de Danzi, dice Fetis, le valieron la reputación de sabio músico; pero en sus óperas sacrificó á menudo las conveniencias dramáticas á los efectos de instrumentación ó á combinaciones armónicas faltas del encanto de la melodía, lo que es tanto más extraño cuanto que conocía bien el arte del canto y le enseñaba á maravilla.» Entre sus numerosas obras merecen recuerdo las siguientes: *Cleopatra*, melodrama (Manheim, 1770); *Arakia*, opereta (Munich, 1780); *El triunfo de la fidelidad; Der Silphe*, ópera (Munich); *La hora de media noche* (Munich); *El beso* (Munich, 1799); *Der Quasimann*, opereta (Munich): *El Bondokaní*, opereta; *Ifigenia en Aulida*, ópera (Munich, 1806). Además compuso un gran número de piezas de música religiosa, himnos, canciones, etc.

DANZIG: *Geog.* V. DANTZIG.

DANZOMANIA: f. *Med.* V. COREA.

DAÑABLE (de *damnable*): adj. Perjudicial, gravoso, digno de ser condenado.

– [illegible]: ant. CULPABLE.

DAÑACIÓN: f. ant. Acción y efecto de dañar.

DAÑADO, DA (de *damnado*): adj. Malo, perverso.

> ... A primera vista se conocía lo DAÑADO de [illegible].
>
> FERNÁN CABALLERO.

> [illegible] de Gaston y por [illegible].
>
> VALERA.

– DAÑADO: CONDENADO. U. m. c. s.

> [illegible] siempre jamás, con los DAÑADOS en el infierno.
>
> [illegible] DE ILLESCAS.

DAÑADOR, RA: adj. Que daña. U. t. c. s.

> [illegible] mentirosos, DAÑADORES é inútiles para la república.
>
> CERVANTES.

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

[illegible]

DAÑAMIENTO: m. ant. DAÑO.

DAÑAR [illegible] U. t. c. r.

> [illegible]
>
> [illegible] DE BARROS.

> [illegible]

[illegible]

DAÑICALQUI: *Geog.* Río de Chile: nace en las montañas de Calabozo, corre hacia el O. y desagua en el Itata.

DAÑINO, NA: adj. Que daña ó hace perjuicio.

> Sídense del concurso,
> Por no escuchar sus glorias,
> El cigarrón DAÑINO,
> La oruga y la langosta.
>
> IRIARTE.

> No hay DAÑINO animal tan peligroso
> Como el usurpador y el envidioso.
>
> SAMANIEGO.

DAÑO (del lat. *damnum*): m. Mal, perjuicio, aflicción, privación de bien.

> Parécéme que comenzó á hacerme mucho DAÑO lo que ahora diré.
>
> SANTA TERESA.

> El DAÑO que nos vino, no creemos que podrá volver á suceder, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... á costa de alguna detención se remedió el DAÑO que había padecido (el bajel).
>
> SOLÍS.

> Ni el que con ira hace DAÑO
> Teme el que venirle puede.
>
> ALONSO DE BARROS.

– DAÑO EMERGENTE: El que sufre el dueño del dinero prestado cuando no se lo vuelven en tiempo convenido. Sirve de título para llevar mayores réditos.

– A DAÑO DE uno: m. adv. A su cuenta y riesgo.

> V. md. la tenga en sí para el efecto, y tome por su cuenta el cambio, y *á mi* DAÑO.
>
> MATEO ALEMÁN.

– EN DAÑO DE una persona ó cosa: m. adv. En perjuicio suyo.

– POCO DAÑO, ESPANTA; Y MUCHO, AMANSA: ref. que enseña que los contratiempos, cuando son ligeros, no hacen más que causar alguna perturbación; pero cuando son grandes, enseñan y corrigen.

– SIN DAÑO DE BARRAS: loc. adv. fig. Sin DAÑO ó peligro propio, ó ajeno.

– DAÑO: *Legisl.* El Código Alfonsino en su ley 1.ª, tít. XV, Part. 7.ª, define el daño diciendo que es el detrimento, perjuicio ó menoscabo que se recibe por culpa de otro en la hacienda ó persona. Como regla general puede decirse que todo daño se causa por dolo ó malicia, por culpa ó por caso fortuito, siendo de absoluta necesidad averiguar cómo el daño se causó, para determinar y fijar la responsabilidad en que incurre el causante de él. Gran diferencia existe entre el que causa un daño con intención de causarlo, por dolo ó malicia, y el que lo ocasionó involuntariamente sin dañada intención, por negligencia ó descuido, y aún mayor con aquél á quien ni negligencia pudo imputársele, no habiendo intervenido ni su acción ni su omisión en la causa del daño, sino que provino éste de caso fortuito, de accidente independiente de su voluntad. Natural es, por lo tanto, que según estos distintos casos sea mayor, menor ó nula la responsabilidad, dividiéndose ésta en responsabilidad criminal ó meramente civil. Si uno, por ejemplo, pone fuego á una casa con ánimo de [illegible], comete un delito y sufrirá la pena que el Código penal impone al incendiario, debiendo además pagar el daño que con su acción crimi[illegible]. Si el incendio hubiese verificado [illegible] ánimo [illegible], mas por culpa ó negligencia de alguno, éste tal, aunque no in[illegible] la pena establecida para los incendia[illegible] V. IMPRUDENCIA TE[illegible] y deberá pagar el daño que causare, [illegible] la ley quiere que los hombres no sean ne[illegible] cuando su negligencia per[illegible] de [illegible] la justicia que el mal de la imprudencia, negligencia ú olvido, lo sufra el negligente, imprudente ú olvidadizo, que no el que nada hizo para sufrirlo. Sólo en el [illegible] por caso fortuito no [illegible] responsabilidad alguna, porque el [illegible] presta ni en los contratos ni [illegible].

[illegible] regulábase el resarci[illegible] por la ley *Aquilia*, [illegible] tribuno de la plebe [illegible] Dividíase esta ley en tres capítulos, de los cuales sólo han llegado hasta nuestros días el primero y tercero. En el primero se establecía que si alguno matare á un esclavo ó cuadrúpedo de los que pacen en manadas ó rebaños, pagase al dueño el mayor valor que el esclavo ó animal hubiera tenido aquel año contando hacia atrás, con los daños y perjuicios ocasionados por la pérdida principal; así, pues, si alguno matase á un esclavo instituído heredero por un tercero antes de aceptar la herencia, no solamente debería dar al dueño del esclavo lo que éste valiera, sino el valor de la herencia de que quedaba privado el dueño. Disponía el tercer capítulo que si alguno hiriese á esclavo ajeno ó á un cuadrúpedo de manada ó rebaño, ó injustamente causare algún daño aun á las cosas inanimadas, debiese satisfacer al dueño el mayor valor que hubiera tenido la cosa en los treinta días anteriores al delito ó culpa; de manera que el resarcimiento de daños era de naturaleza tal que miraba siempre al pasado, lo cual dió motivo á que los intérpretes dijeran que la ley Aquilia tenía los ojos en el cogote. Estas disposiciones fueron copiadas en nuestro Código, especialmente en el de las Partidas, de las cuales la 7.ª, tít. XV, contiene veintiocho leyes sobre los daños que los hombres y los animales hacen en las cosas de los otros, disposiciones que ya no están en uso, sino que se tasa el daño y se manda pagar, juntamente con los perjuicios que se siguieron al dueño.

El Código penal, reformado en 1870, que es el vigente, establece en su artículo 575 que son reos de daño los que en la propiedad ajena causaren alguno que no se halle comprendido en el capítulo anterior, que trata del incendio y otros estragos, pues los comprendidos en él son de tal gravedad que por su magnitud constituyen delitos especiales que se castigan con penas especiales también, y consisten en incendios, estragos por medio de sumersión ó varamiento de nave, inundación, explosión de mina ó máquina de vapor, ó por otro medio de destrucción tan poderoso como los mencionados (V. INCENDIO, ESTRAGO).

El artículo 576 del mismo Código penal dice que serán castigados con la pena de prisión correccional en su grado máximo (de cuatro años, dos meses y un día á seis años) y medio (de dos años, cuatro meses y un día á cuatro años y dos meses), los que causaren daños cuyo importe excediere de 2500 pesetas: 1.º Con la mira de impedir el libre ejercicio de la autoridad ó en venganza de sus determinaciones, bien se cometiere el delito contra empleados públicos bien contra particulares que como testigos ó de cualquiera otra manera hayan contribuído ó puedan contribuir á la ejecución ó aplicación de las leyes. 2.º Produciendo por cualquier medio infección ó contagio en ganados. 3.º Empleando sustancias venenosas ó corrosivas. 4.º En cuadrilla ó despoblado. 5.º En archivo ó registro. 6.º En puentes, caminos, paseos ú objetos de uso comunal ó público. 7.º Arruinando al perjudicado. El artículo 577 condena con la pena de arresto mayor (de un mes y un día á seis meses) al que con alguna de las circunstancias expresadas causare daño cuyo importe, excediendo de 50 pesetas, no pase de 2500; para que se verifique la circunstancia que se marca en el número 4.º es preciso que concurran más de tres malhechores; respecto al caso marcado con el número 5.º, ó sea el daño causado en un archivo ó registro, hay que distinguir dos casos: que el incendio ó destrucción de papeles sea de valor estimable, ó que no lo sea; en el primero se castiga con arreglo á las disposiciones del capítulo 8.º del Código, y en el segundo con la pena de arresto mayor en su grado máximo (de cuatro meses y un día á seis meses), á prisión correccional en su grado medio (de dos años, cuatro meses y un día á cuatro años y dos meses), y multa de 250 á 2500 pesetas, entendiéndose esto así cuando el hecho no constituya otro delito más grave. No debe confundirse este caso con el marcado en el número 1.º del artículo 561 del Código que se refiere al incendio ó destrucción de archivos ó Museos generales del Estado, y que suponen daños de gran consideración; tampoco debe confundirse lo dispuesto en el número 6.º con lo que prescribe el artículo 276, que impone determinada pena á los que destruyesen pinturas ú otro monumento público de utilidad ú ornato, pues este artículo se refiere á objetos destinados al ornato público y al caso en que el daño no fuese tan considerable como el que marca el artículo 576.

El artículo 579 dispone que los daños no comprendidos en los artículos anteriores, cuyo importe pasa de 50 pesetas, sean castigados con la multa del tanto al triple de la cuantía á que ascendieren, y no bajando nunca de 75 pesetas. No es aplicable esta determinación á los daños causados por el ganado y los demás, que deben calificarse de faltas, como después se dirá. No debe olvidarse que las anteriores disposiciones sólo tienen lugar cuando al hecho no corresponde de mayor pena al tenor de lo determinado en el artículo 530. Están exentos de responsabilidad criminal, según el artículo 580, y sujetos únicamente á la civil, por los hurtos, defraudaciones ó daños que recíprocamente se causaren: 1.° Los cónyuges ascendientes y descendientes ó afines en la misma línea. 2.° El consorte viudo, respecto de las cosas de la pertenencia de su difunto cónyuge, mientras no hayan pasado á poder de otro. 3.° Los hermanos y cuñados si vivieren juntos. La excepción que establece este artículo no es aplicable á los extraños que participaren del delito; fúndanse estas disposiciones en los estrechos lazos que unen á las personas que en ellas se mencionan, lazos establecidos por la naturaleza, y que la ley no debe aflojar, considerando además á dichas personas con derechos más ó menos próximos y eventuales á los bienes á que el artículo se refiere, de manera que no se infiere el daño á una cosa ajena, tomada esta palabra en su acepción más estricta. Sin embargo, la ley concede á estas personas la acción civil para que se les indemnice el daño causado en sus bienes.

Respecto á los daños que el Código considera y castiga como faltas, el artículo 585 dice que los que apedrearen ó mancharen estatuas ó pinturas ó causaren un daño cualquiera en las calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en objetos de ornato público, utilidad, ó recreo cuando pertenecieren á particulares, serán castigados con la multa del duplo al cuádruplo del daño causado, si el hecho no estuviere comprendido por su gravedad en el libro II del Código. Tal es, por ejemplo, el del artículo 376 que castiga á los que destruyeren ó deterioraren pinturas, estatuas ú otro monumento público de utilidad ú ornato, con la pena de arresto mayor en su grado medio, á prisión correccional en su grado mínimo. El artículo 610 castiga con la multa de 25 á 75 pesetas á los que destruyeren ó destrozaren choza, albergue, setos, cercas, vallados ú otras defensas de la propiedad, y á los que causaren daño arrojando desde fuera piedras, materiales ó proyectiles de cualquiera clase. El dueño de ganados que entraren en heredad ajena y causaren daño que exceda de 5 pesetas será castigado con la multa de cada cabeza de ganado: 1.° de 75 céntimos de peseta á 2 pesetas y 25 céntimos si fuere vacuno; 2.° de 50 céntimos de peseta á una peseta y 50 céntimos si fuere caballar, mular ó asnal; 3.° de 25 céntimos de peseta á 75 si fuera cabrío y la heredad tuviere vallado; y 4.° del tanto del daño á un tercio más si fuere lanar ó de otra especie no comprendida en los números anteriores. Esto mismo se observará si el ganado fuere cabrío y la heredad no tuviere arbolado. Los dueños de ganados comprendidos en los números 1.°, 2.° y 3.° que entraren, sin causar daño en la heredad ajena ó causándolo inferior á 5 pesetas, sin permiso del dueño, incurrirán en la multa de medio real por cabeza. Si la heredad fuera cercada ó tuviere viñedos, olivares, sembrados ú otros plantíos, ó hubiere [illegible], se impondrá la multa señalada en el artículo 611, según los casos que el mismo comprende (artículo 611).

Si los ganados se introdujeren de propósito, ó por abandono ó negligencia de los dueños ó ganaderos, además de pagar las multas expresadas sufrirán los dueños y ganaderos, en sus respectivos casos, de uno á treinta días de arresto, si no les corresponde mayor pena como reos de hurto, daño por voluntad ó imprudencia. [illegible] artículo 616 con la pena de [illegible] de uno á nueve días, ó multa de 5 á 25 pesetas, á los que causaren un daño de los comprendidos en el Código cuyo importe no exceda de 50 pesetas. Los que cortaren árboles en heredad ajena causando daño que no exceda de 50 pesetas [illegible] por el artículo 617 con la multa del duplo al cuádruplo del daño causado, y si éste no consistiere en cortar árboles, sino en talar ramajo ó leña la multa se entenderá del tanto al duplo del daño causado si el dañador comprendido en este artículo sustrajere ó utilizare los frutos, los objetos del daño causado, y el valor de éste no excediere de 10 pesetas, ó 20 siendo de semillas alimenticias, frutos ó leñas, sufrirá la pena de cinco á quince días de arresto. Los que aprovechando aguas que pertenezcan á otros, ó distrayéndolas de su curso, dice el artículo 618, causaren daño cuyo importe no exceda de 50 pesetas, incurrirán en la multa del duplo al cuádruplo del daño causado. Y por último, los que intencionalmente, por negligencia ó por descuido, causaren un daño cualquiera no penado en este libro ni en el anterior, serán castigados, según dice el artículo 619, con la multa del tanto del daño causado, si fuere estimable, y no siendolo con la multa de 5 á 75 pesetas.

DAÑOSAMENTE: adv. m. Con daño.

> No de otra suerte que el que sabiendo que el río subterráneamente entierra y desmorona los cimientos de su casa, no pasa á explorar por qué arcaduces ocultos DAÑOSAMENTE se comunica.
>
> P. José Moret.

DAÑOSO, SA (del lat. *damnosus*): adj. Que daña.

> ... en la cultura del campo, primero arranca el labrador las hierbas DAÑOSAS y después planta las buenas, etc.
>
> Fr. Luis de León.

> Cuidado,
> Que es muy DAÑOSO el sereno.
>
> Bretón de los Herreros.

—**Dañoso:** *Geog.* Cabo de la gobernación de Santa Cruz, República Argentina, á nueve millas al S. de la isla Plana; en los 48° 49′ latitud.

DAÑÚ: *Geog.* Ranchería de la municipalidad de Nopala, dist. de Huichapan, est. de Hidalgo, Méjico; 1 180 habits.

DAO: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Cápiz, isla de Panay, Filipinas; 8250 habits. Sit. en terreno llano, á la izquierda del río Panay, cerca del mar. Fué fundado en 1837. ‖ Ayunt. en la prov. de Antique, isla de Panay, Filipinas; 5 820 habitantes. Sit. en terreno llano, cerca del mar. Fué fundado en 1798.

DAO: *Geog.* Río de Portugal, en los dists. de Guarda y Viseo, Beira Alta. Nace en la sierra de Carapito, al E. de la de Lopa, en la divisoria con el Duero; corre hacia el S.O., convergiendo hacia el Mondego, pasa por las inmediaciones de Penalva do Castello, Castendo, Santar y Ferreiros, y por cerca de Santa Comba Dao desemboca en el Mondego. Sus principales afl. son el Inha y el Coiz. Su curso es de 80 kms.

DAOIZ (Esteban): *Biog.* Escritor español. N. en Pamplona. M. en 1619. Era hijo de noble familia; fué rector del Colegio Español de San Clemente de Bolonia y canónigo doctoral de la iglesia catedral de Pamplona, y escribió dos interesantes obra jurídicas, que llevan estos títulos: [illegible] (Venecia, 1610, 2 vol. en fol.); [illegible] *tificii* (Burdeos, 1623 y 1624, 2 vol. en fol.)

—Daoiz (Fernando): *Biog.* Marino español. N. en Pamplona, capital del antiguo reino de Navarra, [illegible]

expresado cometido en 19 de mayo de 1801, y restituyéndose á Madrid á continuar sirviendo su plaza en el Consejo. En tal destino permaneció hasta su fallecimiento.

—Daoiz (Luis): *Biog.* Capitán español, héroe de la independencia de su patria. N. en Sevilla hacia 1767. M. en Madrid el 2 de mayo de 1808. El 13 de febrero de 1782 empezó á servir de caballero cadete en el Colegio de Artillería de Segovia, de donde salió con el empleo de subteniente de dicho cuerpo, único en que sirvió, el 9 de enero de 1787. Ascendió sucesivamente á teniente de infantería (5 de octubre de 1791), teniente de artillería (18 de febrero de 1792), capitán del mismo cuerpo (4 de marzo de 1800) y capitán primero del tercer regimiento de artillería (7 de julio de 1802), destino que sirvió cuatro años, cinco meses y veintitrés días. Formó parte de los ejércitos de Castilla la Vieja, Andalucía, Africa y Cataluña. Durante la guerra con los franceses (1795) acreditó su valor y pericia en las defensas de las plazas de Ceuta y Orán, y, como dice su hoja de servicios, documento que lleva la fecha de fines de diciembre de 1805 y que se conserva en el Archivo del Ministerio de la Guerra, justificó haberse hallado en las siguientes funciones: «En la defensa de la plaza de Ceuta en el año 1790, en la de Orán de 1791, en donde estuvo agregado á la compañía de minadores, sin faltar al servicio que le correspondió en las baterías; en el ejército de Cataluña contra Francia desde el 23 de mayo de 1794, tuvo el mando de las cuatro piezas; la noche del 16 al 17 de septiembre en que avanzó la línea, tuvo á su cargo la batería llamada *Retaguardia de la Ciudadela;* en 25 de noviembre fué hecho prisionero, en cuyo estado permaneció hasta la paz en 10 de junio de 1797; fué embarcado en la escuadra del Océano, y en 11 de julio del mismo se le confió el mando de una tartana cañonera con hornillo de bala roja armada en defensa del bloqueo de Cádiz; se halló en el glorioso ataque de lanchas contra el navío inglés el *Poderoso,* y últimamente, embarcado en el navío [illegible] dos al Continente [illegible] durante la última guerra contra Inglaterra.» La misma hoja de servicios dice que Daoiz contaba [illegible] fuera cierto, habría que fijar como fecha de nacimiento del célebre militar el año 1769. Por el citado de 1805 Daoiz permanecía soltero, y en la [illegible] tes informes relativos á su persona: «Conducta, superiormente buena. – Valor, muy acreditado. – Capacidad, la tiene. – Aplicación, id. – Teórica, id. – Práctica, id. – Inteligencia en tropa, id. – Disposición personal, buena. – Salud, robusta. [illegible] servicio, y particularmente facultativas y militares [illegible] Pedro Velarde, que allí se encontraba [illegible]

Mientras Daoiz sostiene el fuego del cañón, Velarde coloca los paisanos en los balcones y ventanas, ayudado del teniente Ruiz y de unos cuantos voluntarios del Estado; pero ¡ah! que la lucha no podía ser más desigual y las escasas municiones del parque se agotaban por momentos. Daoiz, herido en un muslo, apenas puede sostenerse de pie. Apoyado en un cañón, con la espada en la mano, discurre un medio para suspender el fuego y dar tiempo á que Velarde acabase de reunir las pocas municiones que quedaban. Enarbola un pañuelo blanco en la punta de su espada, en señal de capitulación. Se adelanta Lagrange con sus soldados, y al llegar junto á Daoiz traba con él una acalorada disputa; el valiente artillero le replica templadamente, y, al verse insultar, por única respuesta dice al general: *Si fuérais capaz de hablar con vuestro sable, no me trataríais así.* Cruzan las espadas y Lagrange, al sentirse herido, grita á sus granaderos: *Socorred á vuestro general*; y multitud de sables y bayonetas se hunden en el pecho de Daoiz, que cae, al parecer, sin vida. Avanza entonces el enemigo y penetra en el parque, á tiempo que Velarde venía á socorrer á Daoiz; un oficial descarga sobre él una pistola, le atraviesa el corazón y le deja muerto en el acto. Desde entonces los franceses fueron dueños del parque, teatro de tanto heroísmo. Unos paisanos, aprovechándose de la confusión y viendo que Daoiz no había muerto, se lo llevaron á su casa, calle de la Ternera, número 12, en la que expiró á las pocas horas sin pronunciar una palabra. Otros paisanos envolvieron en una tienda de campaña el cuerpo de Velarde; burlando la vigilancia de los franceses le trasladaron á la parroquia de San Martín, á la cual fué conducido aquella misma tarde el de Daoiz, para ser sepultados al siguiente día en las bóvedas de dicha iglesia.» En 1814 se exhumaron los restos de Daoiz y Velarde, y fueron conducidos con gran pompa á San Isidro, declarando las [illegible] *[illegible] perpetuamente* [illegible] al mismo tiempo que se erigiese un monumento en el Prado, en el mismo sitio en que, en aquel memorable día, fueron fusilados muchos generosos españoles. El año de [illegible] Ayuntamiento de Madrid á los artistas á fin de que presentaran modelos para la construcción de dicho monumento, eligiéndose el del arquitecto Isidro Velázquez. Comenzó la obra, se paralizó al poco tiempo, y emprendida de nuevo en 1838 se acabó en 1840, en cuyo año fueron enterrados en él los restos de D[illegible] la patria.

DAOLESVARAM, **DAOLASERAM** ó **DOWLASERAM**: [illegible] Godavari, presidencia de Madrás, Indostán; 8 000 habitantes. [illegible] Rajamundri, en la [illegible]

DAONELA: f. *Paleont.* Género de moluscos [illegible] de [illegible] de los [illegible] los [illegible] tes, finas, sin escotadura para el biso. [illegible] Alpes.

DAONG ó **DOONG**: [illegible] punta á la [illegible] Filipinas, al S. [illegible]

DAOULAS: *Geog.* Cantón del distrito de Brest, [illegible] 10 municipios y [illegible]

DAPA: [illegible] de Surigao, [illegible]

DAPANIA: [illegible]

[illegible]

tingue particularmente por tener la parte superior de la cabeza y la posterior del cuello, los lados de la primera y los del segundo de un gris oscuro de hierro; el lomo, las tectrices superiores de las alas y de la cola blancas, con grandes manchas de forma irregularmente triangular y de color gris de hierro en las extremidades; un punto que hay debajo de los ojos y la cara inferior del cuerpo blancos; la garganta y la parte anterior del cuello tienen espesas manchas que en los costados escasean y son de color más oscuro; las rémiges primarias, de un negro de hollín, tienen los tallos negros; la mayor parte de las barbas inferiores son blancas, así como las rémiges primarias; este color tienen también las rectrices, excepto una faja negra en la extremidad. Los ojos son de un castaño oscuro; el pico negro y los pies de color pardusco. La longitud del ave es de 0m,38 por 1m,10 de ancho de punta á punta de las alas; éstas miden 0m,67 y la cola 0m,09.

Este procelario es de todas las aves marinas el más fiel compañero de los navegantes, pues rara vez abandona un buque, desde su entrada en el Océano Atlántico hasta la altura de las costas occidentales situadas entre los trópicos. Se halla diseminado en el globo de una manera muy curiosa: en el Océano Atlántico vive fuera del trópico de Capricornio, y rara vez se extravía en el interior ni llega hasta el hemisferio Norte. No sucede lo mismo en el Mar del Sur; allí se le encuentra, al menos en la parte que baña las costas occidentales de América, hasta el Norte del Ecuador.

Su alimento consiste en moluscos, crustáceos y pececillos. Cuando siguen á un buque en tiempo de tempestad comen principalmente todos los desperdicios de cocina que se arrojan al agua y que flotan en la estela de aquél. También devora los excrementos humanos, sobre los cuales se lanza muchas veces produciendo un grito desagradable. No es un error suponer que sólo la necesidad le impele á buscar semejante alimento, pues cuando el mar está tranquilo se encuentran en su vientre moluscos y conchas, ó bien detritus de peces, mientras que el estómago de aves cogidas en tiempos tempestuosos contenía guisantes, lentejas, huesos, estopa, tocino, hojas de col, bizcochos, y, en fin, todo cuanto puede caer de un buque. Durante la calma estas aves se muestran un tanto salvajes y desconfiadas; pero cuando por virtud de la tempestad les acosa el hambre, son muy atrevidas y se dejan coger fácilmente. Para esto se ata al extremo de un bramante fuerte un alfiler con la punta torcida, poniendo como cebo un pedazo de tocino ó de pan. Apenas se arroja este anzuelo al mar, rodéanle aquellas aves, procurando con avidez cogerle, y si entonces se tira de la cuerda, el alfiler queda clavado en la mandíbula superior del ave, siendo ya presa del pescador. Si la tempestad es fuerte el ligero anzuelo no suele llegar al agua, sino que flota en los aires; entonces los procelarios tratan de atraparle y quedan también cogidos, bien por el pico ó enredando sus alas en la cuerda. Una vez á bordo se defienden valerosamente, lanzando á la cara de su adversario, con admirable precisión, un chorro desagradable, viscoso y aceitoso. Los marineros los matan y hacen con ellos veletas, único uso á que esta ave puede dedicarse.

DAPDAP: *Geog.* Río de la isla de Cebú, Filipinas, afl. del Cotcot. En un principio se llamó [illegible] Avunt. en la isla y prov. de Sámar, Filipinas; 2 635 habits. Sit. cerca de la costa E. de la isla, en terreno llano; confina su término con la ensenada que se halla en la desembocadura del río de Oras y con los montes que se extienden hacia el centro de la isla.

DAPEDIO: m. *Zool.* Género de peces ganoideos, del orden de los enganoideos, familia de los lepidótidos.

DAPERIO: m. *Paleont.* Género de peces ganoideos, de la familia de los lepidotoideos, subfamilia de los lepidótidos. Se distingue por tener los [illegible] y con dos puntas. Comprende especies fósiles en el liásico.

DAPETEAS: f. pl. *Bot.* Tribu segunda de hongos agaricíneos, de estipo central, laminitas desnudas, jugo lechoso, aromático, acre primero, [illegible] vivo al principio y que [illegible] nombre vulgar el *[illegible]* [illegible] de especies notables, la

D. deliciosus, reputada hace tiempo como comestible y excelente, de color anaranjado, de laminitas virescentes, y el *D. indigo*, de color azul y de casquete azulado. La primera es europea y la última de la América del Norte.

DAPEVARA ó **DHAPEVARA**: *Geog.* C. del distrito y prov. de Nagpur, Indostán; 4 600 habitantes. Sit. en el centro de una llanura notable por su fertilidad. Fabricación de tejidos de algodón.

DAPITÁN: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Misamis, Mindanao, Filipinas; 9 440 habits. Sit. en la costa O. de la prov., en la ensenada que forman la punta de Sicoyap y la de Tapla. Por su confín E. corren los ríos Dicayo y Lubungán. Es pueblo de antigua fundación, del que se encargaron los Padres Recoletos en 1769.

DAPO (voz filipina): m. *Bot.* Nombre que los indios de las islas Filipinas aplican indistintamente á casi todas las plantas parásitas, sea cualquiera la familia á que pertenezcan. Véase LORANTO.

— DAPO SAPAJO: *Bot.* Arbusto de las islas Filipinas correspondiente á la especie botánica *Dendrophthoe filippinensis*, de la familia de las lorantáceas. Este arbusto vive parásito sobre los mangos y otros árboles. Tiene las hojas opuestas, escurridas, lanceoladas, casi enteras, lampiñas y carnosas; flores axilares y laterales, en racimos, con tres hojuelas pequeñas en la base de cada florecita; fruto, cajilla con tres semillas.

DAPONTE (LORENZO): *Biog.* Aventurero y literato italiano. N. en Ceneda (Véneto) el 1749. M. en 1838. Destinado por su familia á la carrera eclesiástica ingresó en el Seminario de Treviso, y por su inteligencia y progreso llamó la atención del obispo, que le nombró (1771) profesor de aquel establecimiento. Habiendo perdido este empleo por la independencia y atrevimiento de sus opiniones se trasladó á Venecia, donde llevó una vida aventurera y desordenada. Algunas intrigas con mujeres de la alta sociedad, su libre lenguaje, sus apreciaciones, y, en fin, varias sátiras contra los jefes de la República, le atrajeron el enojo de la autoridad civil y de la Inquisición, y así, para librarse de las persecuciones de una y otra, huyó á Goerz primeramente; más también allí se conquistó enemistades que le obligaron á refugiarse en Dresde, capital en la que compuso libretos de ópera y salmos y disfrutó la generosa protección del conde de Marcolini. Incorregible siempre, tuvo que salir de la ciudad á consecuencia de una intriga amorosa. Fijó su residencia en Viena y, gracias al crédito de su compatriota Salieri, obtuvo del emperador José II el nombramiento de libretista de la Opera Italiana. Por aquella época escribió varias óperas para Salieri, para Martini y para Mozart *Las bodas de Fígaro* y *Don Juan*, base de su reputación. A la muerte de José II pasó de Viena á Trieste, casó con la hija de un comerciante inglés, y partió con su mujer para la Gran Bretaña. Después de haber procurado, durante largo tiempo, asegurar su posición, se trasladó inútilmente á Holanda con el mismo propósito, y por último logró que se le confiara en uno de los teatros de Londres una plaza de libretista que perdió en seguida. Entonces estableció una librería; empero, tras corto plazo, hizo quiebra. Perseguido por sus acreedores se embarcó (1805) para América, donde ya le esperaban su mujer y sus hijos, y en Nueva York dió lecciones de lengua italiana. En un principio ganó mucho dinero, porque acudían á oir sus lecciones sobre la lengua y literatura italianas los individuos de la alta sociedad; pero tomó parte en especulaciones arriesgadas que consumieron su fortuna y le obligaron, cuando tenía ochenta años, á aceptar una plaza de profesor de italiano en el Colombia-Colledge de Nueva York. Daponte refirió las vicisitudes de su larga y agitada vida en unas *Memorias* (Nueva York, 1823-27) que se han traducido á varias lenguas de Europa.

DAPPES: *Geog.* Valle pequeño del extremo S. O. del dep. del Jura, sit. en medio de los montes, en la base septentrional del Dolo. Se lo disputaron Francia y Suíza, pretendiendo ambas su dominio, y por fin se dividió en dos partes desiguales y quedó en poder de Suiza la parte más pequeña por convenio celebrado en el mes de diciembre de 1862 entre ambos países.

DAPSANG: *Geog.* Montaña del Asia central y

punto más elevado de la cordillera de Karakorum, línea divisioria que separa el Baltistán ó Pequeño Tibet (est. de Cachemira) del Turquestán oriental (est. de Yarkand). Sit. al N. E. de Iskardo, se eleva á 8568 m. de altura, sólo 219 metros menos que el pico Gaorisankar, del Himalaya, que es el punto más elevado del globo. La región de las nieves en la vertiente meridional del Dapsang empieza á los 5900 m. y en la vertiente septentrional á los 5600 m. Sus glaciares rinden las aguas al río Yarkand por el N., afluente del Lob-nor y por el S. al Indo.

DAPUÁN: *Geog.* Ayunt. de la prov. de Surigao, Mindanao, Filipinas; 410 habits.

DAPUSILÁN: *Geog.* Río de la isla de Mindanao; corre unos 44 kms. de N. O. á S. E., divide el territorio de los Illanos del antiguo sultanato de Mindanao, y desagua en el mar. Arrastra algunas pepitas de oro.

DAQUÉ: pron. indet. ant. Algo.

... no dejaré pasar la ocasión sin decir DAQUÉ de ella (de la arquitectura).

JOVELLANOS.

DAQUÉN (contrac. de *de aquén*): adv. l. ant. De aquende, de la parte de acá.

DAQUÍ (contrac. de *de aquí*): adv. l. ant. De aquí.

DAQUIDAQUID: *Geog.* Islita adscripta á la provincia de Masbate y Ticao, Filipinas. Tiene unos tres kms. escasos de largo por 1 $^1/_2$ de ancho y está deshabitada.

DAR (del lat. *dăre*): a. DONAR.

Si mucho tuvieres, hijo, DA mucho, etc.

FR. ALONSO DE OROZCO.

Ya no se llama limosna
La que les DAN á los ciegos,
Que se llama escalerilla
Para subir á los cielos.

Cantar popular.

– DAR: ENTREGAR.

–¿Cómo al marqués de la Mota
Habláis así? DAD la espada,
Que el rey os manda prender.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

... y sin más vacilaciones, le DIÓ la carta, etcétera.

FERNÁN CABALLERO.

– DAR: Proponer, indicar.

– Tiene usted que decir algo, claman todos. – DÍSELE pie forzado: que diga una copla á cada uno.

LARRA.

DAR asunto para una composición.

Diccionario de la Academia.

– DAR: Conferir, proveer en alguno un empleo ú oficio.

Por su muerte se repartieron sus oficios; el de chanciller mayor que tenía, se DIÓ al obispo de Sigüenza.

MARIANA.

Aquellos se premian con DARLES oficios que por fuerza se han de DAR á los de su profesión.

CERVANTES.

– DAR: Dedicar, consagrar.

..., después de haber DADO al culto divino lo que se le debía, todos tres partieron de la casa á la huerta que se hace delante della.

FR. LUIS DE LEÓN.

– DAR: Aplicar.

Ha sido ventura el hallaros, si no para DAR remedio á vuestros males, á lo menos para darles el consejo.

CERVANTES.

[illegible]

MATEO ALEMÁN.

– DAR: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CERVANTES.

– DAR: Convenir en una proposición.

DOY que sea un remedio precautorio contra el error nocivo cerrar la puerta á toda doctrina nueva.

FEIJÓO.

DEMOS en buen hora que convenga hacerlo, ¿en qué forma se hará?

QUINTANA.

– DAR: Suponer, considerar.

Hago cuenta que son ya pasados los tres días que me ha dado de término para ver las locuras que hace, que ya las DOY por vistas.

CERVANTES.

De sus partes me contento,
Quiere el padre, él me desea:
DA por hecho el casamiento.

RUIZ DE ALARCÓN.

– DAR: Producir frutos las plantas ó la tierra.

Rompe la tierra el labrador astuto,
Porque en estando rota DA más fruto.

QUEVEDO.

El hortelano rogó á Pacomio que no se la mandase cortar, porque era provechosa y DABA mucho fruto al convento.

RIVADENEIRA.

Está experimentado que el olivo DA un año su fruto, y descansa al siguiente.

JOVELLANOS.

– DAR: Sujetar, someter uno una cosa á la obediencia de otro.

– DAR: Declarar, reputar, tener ó tratar.

Con apercibimiento, que pasado el dicho tiempo serían DADOS por esclavos.

MARIANA.

Por pública sentencia de Ludovico Milanesio fueron DADOS por inocentes y libres de toda sospecha.

RIVADENEIRA.

Aunque por muerto me DIERON,
De mis heridas sané.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DAR: En el juego de naipes, repartir las cartas á los jugadores.

– DAR: Untar ó bañar de alguna cosa.

DAR de barniz, de manteca, etc.

Diccionario de la Academia.

– DAR: Soltar una cosa, desprenderse de ella.

Finalmente, se levantó (Don Quijote), y viendo que no salían más cuervos ni otras aves nocturnas,... DÁNDOLE soga el primo y Sancho, le dejaron calar al fondo de la caverna espantosa: etc.

CERVANTES.

DAR el hueso, el ombligo.

Diccionario de la Academia.

– DAR: Tratándose de enhorabuenas, pésames, etc., comunicarlos ó hacerlos saber.

Oraba después uno de los magistrados más elocuentes, DÁNDOLE por todo el Imperio la enhorabuena de aquella dignidad.

SOLÍS.

Notaron esta particularidad ciertos padres del Colegio de Coimbra, que le esperaban uno de estos días, para DARLE con religiosa cortesanía muy [illegible]

BERNARDO SARTOLO.

[illegible]

GIL GONZÁLEZ DÁVILA.

– DAR: Junto con algunos sustantivos, [illegible]

[illegible]

LOPE DE VEGA.

[illegible]

CERVANTES.

[illegible]

CERVANTES.

– DAR: Con [illegible] sustantivos, [illegible]

No esperaron los nuestros más, pues viendo
Ser ya tiempo de DARLES el asalto,
De súbito levantan un estruendo
Con soberbio alarido, horrendo y alto, etc.

ERCILLA.

[illegible] aquella isla (Sicilia): con este intento revolvió sobre ellos, DIÓLES la batalla junto al río llamado Crinisio.

MARIANA.

– DAR: Con voces expresivas de golpes ó de daño causado en alguna parte del cuerpo ó con instrumentos ó armas de cualquiera clase, ejecutar la acción significada por estas voces. Suele construirse con la preposición *de*.

[illegible]

QUEVEDO.

¿(Será el público el) que se DA *de* cachetes [illegible] turera, ó el que los revende?

LARRA.

Desprecio á los fanfarrones
Que escupen por el colmillo,
Y les DOY de bofetadas
Sin necesitar padrino.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DAR: Con algunos sustantivos, causar, ocasionar, mover.

DÁBANME deleite todas las cosas de la Religión, etc.

SANTA TERESA.

– No quiero dejarle; me DA compasión.

L. F. DE MORATÍN.

Esta tía me DA [illegible]

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DAR: Sonar el reloj indicando la hora. U. t. c. n.

[illegible]

TIRSO DE MOLINA.

– El reloj las once DIÓ.

[illegible]

... hay gentes que [illegible] sol, que apuntan las horas y no las DAN.

JOVELLANOS.

– DAR: [illegible]

Lo que más me tenía en duda era el hacer de él una casa, ó DARLO á censo.

[illegible]

... quieren comer de sus oficios, como cada cual del suyo, que [illegible] cioso.

MATEO ALEMÁN.

[illegible] que á la posada la venían á tomar (la bula) [illegible]

[illegible]

– DAR: Con [illegible] descubrir.

[illegible]

LOPE DE VEGA.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

bos regidos de la preposición *en*, empeñarse en ejecutar [illegible]

... [illegible] el [illegible] jamás dió loco en el mundo, etc.

CERVANTES.

[illegible]
[illegible]
Músicas de noche oí, etc.

TIRSO DE MOLINA.

Se hicieron los funerales;
[illegible]

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DAR: [illegible] una cosa, y empezar á sentirla físicamente.

DIÓME un vuelco el corazón, etc.

TIRSO DE MOLINA.

Por un piececito que ví,
[illegible]

EGUÍLAZ.

– DAR: Regido de los sustantivos el sol, la luna, el aire, etc., sufrir la influencia de estos agentes.

– Señor, en la cara
Te DAN los rayos del sol
Y hacerte sombra intentaba.

RUIZ DE ALARCÓN.

[illegible] DÉ el aire.

HARTZENBUSCH.

Colorada es la manzana
Del lado que la DA el sol;
[illegible]
Blanca tiene la color.

Cantar popular.

– DAR: Junto con algunos sustantivos regidos de la proposición *en*, acertar, atinar.

[illegible] DADO. Sancho, *en* el punto, que puede y debe mudarme de mi ya determinado intento.

CERVANTES.

– DAR: Junto con la partícula *de* y algunos sustantivos, caer del modo que éstos indican.

Poner pies en pared no sirve de nada, y yo lo he probado viéndome en trabajos, como oía decir no hay más que poner pies en pared, y sólo sirve de trepar ó DAR de cogote.

QUEVEDO.

... aunque á oscuras
[illegible] DAS-LOSE de bruces.

ZORRILLA.

– DAR: Con la misma partícula *de* y los verbos [illegible] el almuerzo, la comida, etc.

... preguntó Sancho al huésped qué tenía para DARLES *de* cenar.

CERVANTES.

– Y aquella chica ¿qué hace? – Está desmenuzando un bizcocho, para DAR de cenar á don Periquito.

L. F. DE MORATÍN.

[illegible]

DIEGO DE MENDOZA.

... en el fondo habrá una puerta..., á la izquierda [illegible]

[illegible]

– DAR: fig. Caer, incurrir.

[illegible]

... (dijo el ventero) que él ansimismo en los años de su mocedad se había DADO *á* aquel honroso ejercicio, etc.

CERVANTES.

DIÓSE á las letras (Hernán Cortés) en su primera [illegible] y cursó en Salamanca dos años, etc.

SOLÍS.

– DARSE: Con los infinitivos de los verbos [illegible] y otros análogos, ejecutar simplemente la acción significada por ellos.

Por ser todo lo que he contado tan averiguado [illegible] DOY á entender que también lo es lo que nuestro zagal dijo.

CERVANTES.

– DARSE: Seguido de la preposición *por*, juzgarse ó considerarse en algún estado, ó en peligro ó con inmediación á él.

– Don Pedro,
DÁOS por vencido, que todos
Nos rendimos, etc.

MORETO.

Se DIÓ *por* perdido.

Diccionario de la Academia.

– DARSE: Hablando de las plantas, vivir, prosperar.

El remate de cada caña de estas es la piña: DASE en tierras cálidas y húmidas. En el Pirú NO SE DAN, tráenlas de los Andes.

P. JOSÉ DE ACOSTA.

– DARSE: Entre cazadores, pararse de cansadas las aves que van volando, ó caer la caza en algún sitio ó lugar.

– A DAR, QUE VAN DANDO: fr. fam. DAR, QUE VAN DANDO.

– AHÍ ME LAS DEN TODAS: exp. fam. con que denotamos no importarnos nada las desgracias que caen sobre cosas ó personas que no nos tocan.

– AL QUE LE DAN EN QUÉ ESCOGER, LE DAN EN QUÉ ENTENDER: ref. que nota la dificultad que se halla en atinar con lo más conveniente, cuando se ha de elegir por el propio conocimiento.

– AL QUE LE DAN, NO ESCOGE: ref. que advierte que el que recibe un beneficio debe mostrarse satisfecho, sin poner faltas á lo que recibe.

– A MAL DAR: loc. Por malo que sea el éxito ó resultado de una cosa; por contraria que se muestre la fortuna.

– ¡DALE!: interj. fam. que se emplea para reprobar con enfado la obstinación ó terquedad. U. t. repetida.

– Lógrese ahora que salga
De prisión... – ¡DALE! No quiero.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

Si falto de clientela,
Con la niña hago que cases,
[illegible] porque me pases
Embrollos en la tutela.
– ¡DALE! – Sigue en tu bufete,
Trabaja y prosperarás.

HARTZENBUSCH.

– ¡DALE QUE DALE, Ó QUE LE DAS, Ó QUE LE DARÁS!: exprs. fams. que tienen la misma significación, aunque más esforzada, que la sola interjección ¡DALE!

– Mas, sin conocerla, di,
¿Cómo adorándola estás?
– Laura ¡DALE *que le* DAS!
¿Y eso qué te importa á tí?

LARIOS MEDRANO.

– ¡DALE QUE DALE!: exp. ant. ¡DALE QUE DALE!

DAME DONDE ME SIENTE, QUE YO HARÉ [illegible] que se dice de los entremetidos, que con poco motivo que se les DÉ [illegible] que corresponde.

– DAR ABAJO: fr. Precipitarse, dejarse caer.

– DAR Á CONOCER una cosa: fr. Manifestarla con hechos ó dichos.

[illegible] DIERON *á conocer* [illegible]

JOVELLANOS.

– DAR Á ENTENDER una cosa: fr. Explicarla de modo que la comprenda bien el que no la percibía.

[illegible] y DARÉ *á entender* [illegible]

SANTA TERESA.

– DAR Á ENTENDER una cosa: Insinuarla ó apuntarla sin decirla con claridad.

Porque las razones que el cura dijo, así lo DIERON *á entender*.

CERVANTES.

¡Con qué pequeña ocasión
Me DAS *á entender*, ingrata,
Que eres mujer, y que es fuerza
Pagar pecho á la mudanza!

TIRSO DE MOLINA.

– DAR ALGO: fr. Maleficiar, dar hechizos en comida ó bebida.

– DAR uno ALGO BUENO: fr. fam. DAR UNA MANO.

– DAR BIEN: fr. En el juego, tener buena suerte; tener mucho juego.

– DAR CINCO DE CORTO: fr. En el juego de los bolos y en el de la argolla, dar cierto partido al que juega menos.

– DAR CON una persona ó cosa: fr. Encontrarla.

Habiendo andado como doscientos pasos, DIÓ *con* el bulto que hacía la sombra...

CERVANTES.

– DAR uno CONSIGO, ó CON otro, EN una parte: fr. Ir, ó hacer ir, á parar, ó caer, ó hacer caer, en ella.

Si el valimiento cae en sujeto de pocas partes y méritos, el mismo peso de los negocios DA *con* él *en* tierra.

SAAVEDRA FAJARDO.

El cuerpo te se dió para navío de esta navegación, en que vas sujeto á que el viento DÉ *con* él *en* el bajío de la muerte.

QUEVEDO.

Y *en* Flandes *conmigo* DÍ.

ZORRILLA.

– DAR una cosa DE COMER á uno: fr. Proporcionarle el necesario sustento un empleo, oficio ó industria.

– DAR DE SÍ: fr. Extenderse, ensancharse. Dícese con más propiedad de las telas.

– Angosto vino el calzón.
– De paño es, no importa nada,
Que luego DARÁ *de sí*.

CALDERÓN.

– ¡Maldita sea la bota!
Estoy viendo las estrellas.
– Si son tan suaves... ¡Con ellas
Bailara yo la gavota!
– No las llevo yo ni un día,
¡Qué martirio tan cruel!
– Ya DARÁ *de sí* la piel.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DAR DE SÍ: fig. Producir inconvenientes ó utilidades las personas, ó las cosas.

... no le pareció conveniente romper con el respeto de Motezuma ni dejar de esperar lo que DIESE *de sí* esta diligencia.

SOLÍS.

¡Dios confunda
La boca ruín que nos cuenta
Noticia tan triste!... Pero
Un prójimo que no prueba
Cerdo ni vino, ¿qué puede
DAR *de sí*?

HARTZENBUSCH.

– DAR uno EN BLANDO: fr. fig. No hallar resistencia para conseguir lo que solicita ó pretende.

– DAR uno EN DURO: fr. fig. Hallar dificultad ó repugnancia para la consecución ó el logro de lo que intenta ó pretende.

– DAR á uno EN QUÉ ENTENDER: fr. DARLE molestia ó embarazo, ó ponerle en cuidado ó apuro.

Los arrianos, gentiles y judíos siempre ladraban y le DABAN *en qué entender*.

RIVADENEIRA.

– DAR á uno EN QUÉ MERECER: fr. DARLE pesadumbre y desazones.

Y si en Palacio os agrada
El modo de padecer,
O DARÉ *en qué merecer*,
Y no mereceréis nada.

FRANCISCO MONTESER.

— DAR á uno EN QUÉ PENSAR: fr. DARLE ocasión ó motivo para sospechar que hay en una cosa algo más de lo que se manifiesta.

> —¿Sabes que me DA *en qué pensar* lo que me ha dicho tu marido?
>
> FERNÁN CABALLERO.

— DAR EN VACÍO, Ó EN VAGO: fr. fig. No lograr el fin que se pretendía con una acción ó un dicho.

> Trabajo infructuoso, como el mío.
> Que siempre *ha* DADO en seco, y *en vacío.*
>
> ERCILLA.

— DARLA DE: fr. ECHARLA DE.

— DAR MAL: fr. En el juego, tener mala suerte ó poco juego.

— DAR á uno MASCADA una cosa: fr. fig. y fam. DÁRSELA explicada ó casi concluída, de suerte que le cueste poco trabajo hacerla ó entenderla.

— DAR POR CONCLUÍDA una cosa: fr. Considerarla ó tenerla por acabada, aunque no lo esté.

— DAR á uno POR DONDE PECA: fr. fig. Redargüirle ó zaherirle sobre un defecto en que frecuentemente incurre.

— DAR POR HECHA una cosa: fr. DAR POR CONCLUÍDA una cosa.

— DAR á uno POR QUITO: fr. DARLE por libre de una obligación.

— DAR QUE DECIR: fr. Ofrecer ocasión á murmuración y á censura.

> ... tú sabes que yo he sido
> Quien siempre te ha persuadido
> Que gozases tu privanza
> Sin DAR *que decir* de ti, etc.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> ... con prudencia compone
> Sus cosas la gente honrada,
> Y para DAR *que decir*
> Siempre hay tiempo.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

— DAR QUE HABLAR: fr. Ocupar la atención pública por algún tiempo.

> ... no dejó aquella aventura de DAR *que hablar* en el pueblo, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

— DAR QUE HACER: fr. Causar molestia ó perjuicios.

— DAR, QUE VAN DANDO: fr. fam. con que se DA á entender que se vuelve golpe por golpe, ofensa por ofensa, palabra mala por mala palabra, etc.

— DARSE uno Á BUENAS: fr. Cesar en la oposición ó resistencia que se hacía á una cosa.

— DARSE uno Á CONOCER: fr. Manifestarse un desconocido.

— DARSE uno Á CONOCER: Descubrir uno su carácter y calidades.

> ... dijo (uno de los indios) en voz alta algunas palabras castellanas DÁNDOSE *á conocer* por el nombre de cristiano.
>
> SOLÍS.

— DARSE uno Á ENTENDER: fr. Explicarse por señas ó en lengua extraña, en términos de ser comprendido.

— DARSE uno Á ENTENDER: Insinuarse de modo que le comprendan sin necesidad de decir su propósito claramente.

> Ni sabía DARSE *á entender*
> El hombre que [illegible].
>
> ALONSO DE BARROS.

— DÁRSELA á uno: fr. fam. PEGÁRSELA.

> Tú no me conoces, tú te has creído que me la puedes DAR.
>
> E. PARDO BAZÁN.

> A mí no me la DAS tú,
> [illegible]
> [illegible]
>
> *Cantar popular.*

— DÁRSELE á uno ALGO, POCO, MUCHO, etc., DE una cosa: fr. fam. Importarle algo, poco, mucho, etc.

— DÁRSELE á uno TANTO POR LO QUE VA COMO POR LO QUE VIENE: fr. fam. No importarle nada lo que sucede ó puede suceder.

— DARSE POR BUENOS: fr. Hacer las paces los que habían disputado ó reñido sobre una cosa.

— DARSE uno POR ENTENDIDO: fr. Manifestar con señales ó palabras que está enterado de alguna cosa. Se usa casi siempre con negación.

> — No DARTE *por entendido*,
> Lucía, importa á mi vida:
> Concede con el enredo,
> Y finge no conocerme; etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> — ¡Que ésta esté
> Haciendo burla de mí!
> No *me* DOY *por entendida*,
> Por no hacer aquí un exceso.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

— DARSE uno POR ENTENDIDO: Corresponder á una atención ó fineza con las gracias ó recompensas que se acostumbran.

— DARSE uno POR ENTENDIDO: Responder al caso, satisfaciendo á lo que se pregunta ó habla.

— DARSE uno POR SENTIDO: fr. Sentirse ó formar queja contra otro por un desaire ó agravio.

— DARSE uno POR VENCIDO: fr. Ceder de su dictamen, conocer que erraba en alguna cosa.

> No tuvo que replicar la condesa á una respuesta tan verdadera como cortés y religiosa; y así, DÁNDOSE *por vencida* de su constancia, alabó su resolución.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

— DARSE uno POR VENCIDO: fr. fam. Dícese cuando uno no atina ni responde á la pregunta oscura que se le ha hecho, y particularmente cuando no acierta una quisicosa.

— DAR SOBRE uno: fr. Acometerle con furia.

> Fuimos por el mismo camino que vimos que el pastor llevaba, esperando siempre cuándo había de DAR *sobre nosotros* la caballería de la costa.
>
> CERVANTES.

— DAR TRAS uno: fr. fam. Perseguirle, acosarle con furia ó gritería.

> Ya mis muchachos se habían armado de piedras, y DABAN *tras las verduleras,* y descalabraron dos.
>
> QUEVEDO.

— DAR Y TOMAR: fr. fig. Discurrir, altercar.

> ... estuvieron un buen rato DANDO y *tomando* sobre lo que convenía hacer.
>
> *Diccionario de la Academia.*

— DÁ Y TEN, Y HARÁS BIEN: ref. que enseña que se debe ser liberal con prudencia.

— DÉ DONDE DIERE: expr. fig. y fam. usada para denotar que se obra ó habla á bulto, sin reflexión ni reparo.

— DONDE LAS DAN, LAS TOMAN: ref. que enseña que al que hace daño ó habla mal se le suele pagar en la misma moneda.

> ... baste de monteradas, si puedo decir que *donde las* DAN, *las toman*.
>
> JOVELLANOS.

> Ella quisiera imitar
> Al perro del hortelano,
> Mas *donde las* DAN, *las toman*,
> Como dice aquel adagio.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

— EN DAME DE TUS PARIENTES, Y TU BOLSA PARA MIENTES: ref. que aconseja no condescender con todo lo que piden los parientes, que si hallan acogida, nos dejarán sin nada.

— IR, Ó VENIR, MAL DADAS: fr. fam. Suceder lo contrario de lo que uno desea; salir mal una cosa, frustrarse un negocio. Suele usarse en sentido condicional.

> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

— QUIEN DA, [illegible]

DAR, DHARA Ó DARANAGAR: [illegible]

[illegible] importante c. de 100 000 habits. Sit. al O. de Mao ó Mow y al S.O. de Uycin. El rayá, de la raza rayputa, paga tributo á Inglaterra. Por los cronistas de los est. rayputas se tiene noticia de que Dara fué la cap. primera de los pramaras, esforzada raza del Rayputana, y de la que han salido las dinastías de gran número de principados de esta parte del Indostán. En las inscripciones se observa que los pramaras de Dara toman con frecuencia el nombre de la c. como título real, y se denominan daras. Aun vencidos los pramaras por los musulmanes, no decayó la importancia de Dar, ó como generalmente se le designa en el país, *Daranagar*; hoy es la segunda c. del Malva y no reconoce superioridad más que en Uycin, la antigua Avanti y c. [illegible] Vikramaditya.

DARA: *Geog. ant.* C. de la Mesopotamia, situada cerca de Persia; la fortificó Justiniano.

— DARA CHEKUB: *Biog.* Rey del Indostán. Hijo primogénito de Shah-Djehan, distinguióse desde la infancia por su bravura y facilidad para aprender cuanto se le enseñaba. Su padre, que le amaba con pasión, á imitación de lo hecho por algunos emperadores romanos, asocióle al trono, siendo tal la conducta que observó, que, como enfermase de alguna gravedad, Shah no tuvo inconveniente en dejar todo el peso del gobierno sobre los hombros del mancebo. Habiendo destituído Dara á uno de sus ministros, que era muy amado por el pueblo, y levantándose parte de éste por tal razón, tres hermanos de Dara, envidiosos de su fortuna, puestos á la cabeza de los descontentos, le declararon la guerra. Dara venciólos en una batalla campal; pero como quiera que en la persecución se extraviara el príncipe y cundiera por su campo la noticia de su muerte, rehechos los rebeldes cayeron sobre las tropas fieles, que fueron batidas completamente. Oreub Zeib, uno de los tres hermanos de Dara Chekub, hízose proclamar rey del Indostán entonces, y aun cuando Dara pudo levantar primero en Lahore y después en Guzarate dos ejércitos, abandonado por el uno enfrente del enemigo, y [illegible] pudo salvar la vida, ocultándose en los bosques. La relación de las desgracias de este príncipe desde tal punto es altamente dramática; primero su esposa se da muerte con un veneno en un instante de [illegible] el ropaje de un mendigo, recorre los reinos que habían sido suyos, [illegible] en casa de un jefe llamado Dsihan que le era deudor de la vida, y [illegible] cia cesa de perseguirle, el malvado que le sirve de huésped trata de venderle al enemigo. Efectivamente, el desgraciado Dara fué entregado á su hermano, quien, después de [illegible] to vestido de harapos á los insultos de la muchedumbre, le mandó dar muerte. Dara Chekub [illegible]

[illegible]

al foso, mandó colgar una cabra en lo alto del campanario, lo que irritó á los carlistas, comprendiendo la burla sangrienta que se hacía á su jefe Cabrera por la analogía de los nombres. En las repetidas salidas que desde la ciudad verificaban los voluntarios hacia el campo enemigo para mortificar á los carlistas que cercaban la plaza, Luisa iba siempre al frente de ellos, montada en brioso caballo y vestida de amazona. Esta señora contrajo segundas nupcias con Cirilo Franquet, que fué gobernador de provincia y director general. Ha dejado dos hijos de su segundo matrimonio.

DARACHICHAG ó SINYIRLIN: *Geog.* Río de la Armenia rusa, Transcaucasia, afluente, por la derecha, del Zanga, que lo es, por la izquierda, del Araxe. Nace en los montes Bambak, al N. del lago Sevanga, y en su parte superior lleva el nombre de Suk-Bulak. Su dirección general es hacia el E. y su curso de 43 kms. de extensión. Corre primero entre estrechas y profundas gargantas, al través de montañas cubiertas de bosque, en las que se encuentran minerales de cobre mezclados con óxido negro de magnesia, ocres ferruginosos, hierro y piritas magnéticas. En ambas orillas del río abundan las aguas minerales.

DARAGANCH: *Geog.* C. del dist. y provincia de Allahabad, Provincias del Noroeste, Indostán; 9 100 habits. Sit. en la orilla izquierda del Ganges, enfrente de Allahabad.

DARALAGUES: *Geog.* Ramal volcánico del Pequeño Cáucaso; arranca de la cordillera de Bambak, al E. del lago Gokcha, y se extiende por el gobierno de Eriván, Armenia Rusa. Forma la línea divisoria de los dist. de Novobaiazid y Najichevan. En la vertiente S. E. hay una mina de plomo situada en terreno de esquistos arcillosos negros, y contiene además cuarzos, calcedonias y blenda.

DARAMPUR ó DHARAMPUR: *Geog.* Pequeño principado del Guyerat meridional, Indostán; 2 200 kms.² y 75 000 habits. Le separa del mar el dist. inglés de Surate y de los Gates; al E. los principados de Peint y de los Dangs. El jefe, que es un rayput, es tributario de Inglaterra y dependiente de la Agencia de Surate. El terreno es fértil, bien cultivado, y hay en él gran número de aldeas. La cap., Darampur, es ciudad importante y se halla sit. al S. S. E. de Surate, entre el Uranga y el Par, que desaguan en el Golfo de Cambaya.

DARAMPURI, DHARAMPURI ó DHARMAPURI: *Geog.* C. del dist. de Salem, presidencia de Madrás, Indostán; 7 500 habits. Sit. al N. de Salem, en la parte N. y al pie de los montes Chivarai, á orillas de un pequeño afluente por la izquierda del Caveri.

DARAMSALA ó DHARAMSALA: *Geog.* C. de la [illegible] dillera del Himalaya, que se extiende al N. O. del valle de Kangra. No hace mucho tiempo que [illegible]

DARANGAM ó DHARANGAON: *Geog.* C. del [illegible]

DARANGDHRA: [illegible]

DARANTASIA: [illegible]

[illegible]

logismo en *Darapti* al silogismo en *Darii* (tipo de los particulares afirmativos), sino al silogismo en *Barbara* (tipo de los universales afirmativos), sufriendo aquél primero la conversión *per accidens*. V. Baralipton y Barbara.

DARAPURAM: *Geog.* C. del dist. de Coimbatur, presidencia de Madrás, Indostán; 7 000 habitantes. Sit. al E. S. E. de Coimbatur, á orillas de un subafluente por la derecha del Caveri.

DARARI: *Biog.* Fundador de la secta herética de los dararianos. Era de origen persa y vivió por los años de 1000. Murió á manos del pueblo amotinado. Bajo el califato de Al-Hacam los dararianos pasaron de Persia á Egipto á predicar sus doctrinas, queriendo persuadir al pueblo de que el califa era Dios. A pesar de que era muy estimado Darari del califa, fué asesinado en las calles por una turba de musulmanes que no podían oir con paciencia sus imposturas. Sucedióle en la jefatura de sus discípulos Hamzah, que tomó el sobrenombre de Al-Hadi, el director. Este, introduciendo la licencia y la embriaguez entre los que le seguían, y aboliendo las obras piadosas, tales como el ayuno, la oración, la peregrinación, etcétera, hizo más odiosas aún sus doctrinas al pueblo. A pesar de todo se extendieron bastante entre las gentes que habitaban las costas de Siria y el monte Líbano, pero á la muerte del califa que las protegía abiertamente, disolvióse la secta casi por completo. Los restos, reuniéndose á los carmatas, secta disidente de la religión musulmana, tan piadosa y severa como libre y poco religiosa la de los dararis, llegaron á formar la de los ismaelitas y constituyeron la principal parte de las bandas conocidas por de los asesinos, á la cabeza de las cuales estuvo un día el terrible Viejo de la Montaña.

DARARIANO, NA: adj. Que profesa la secta de Darari. U. t. c. s.

– Darariano: Perteneciente á Darari ó á su secta.

DARAZ: *Geog.* V. Dras.

DARBANDA: *Geog.* País del N. del Africa central. Según el mapa de Petermann se encuentra entre los 4 y 6º de latitud N. y hacia los 24º E. Madrid, en una meseta situada en la línea divisoria de las aguas que van al lago Tsad, por el Chari, y de las de la cuenca del Congo. Atraviesa por el país la antigua ruta de las caravanas, cuyas estaciones de N. á S. son Kanga, Matanga, Foro, Njebo, Domru, Loango, Yango y Mono, y comunica al N. O. con Baguirmi; al N. con Dar-Runga y el Uadai; al N. E., con Darfur y el Dar-Fertit. Según Nachtigal, los habitantes del Darbanda pertenecen á la raza de los Ñam-ñams, sus vecinos.

DARBANGA ó DHARBANGA: *Geog.* Ciudad capital de dist., prov. de Patna, Behar, Indostán; 48 000 habits. Sit. al N. E. de Dinapur, en la orilla izquierda del Pequeño Bagmati, afluente del Gagri, cuenca del Ganges por el Kogai. Es la ciudad más importante del Tirhut; sus bazares son el mercado de los ricos productos de este país. Un f. c. provincial la une á la gran línea férrea de Calcuta á Peixaver. Contiene numerosos estanques, de los que algunos miden un kilómetro de longitud. El dist. es uno de los dos formados en 1871 con el antiguo distrito de Tirhut. Comprende las subdivisiones de Darbhangah, Madhubani y Taypur. Su población es de 2 200 000 habits.

DAR BERTAT: *Geog.* País de los Bertat, en la Nubia, Africa. V. Bertat.

DARBO. *Geog.* V. Santa Maria de Darbo.

DARBOY (Jorge): *Biog.* Prelado y escritor francés. N. en Fayl-Billot (Alto Marne) el 16 de enero de 1813. M. fusilado el 27 de mayo de 1871. Terminó de modo brillante sus estudios en el Seminario de Langres, y ordenado ya de [illegible] profesor de Filosofía [illegible] y de Teología dogmática 1841 [illegible] Algunos años [illegible] importante [illegible] del *Monitor Católico*. Es[illegible] en Roma [illegible] de 1854, y en 1859 obtenía el obispado de Nancy, alcanzando [illegible] arzobispado de París 1863 [illegible] 1864 y senador. Desde [illegible] de la Legión de Honor. [illegible] de arzobispo [illegible] ultramontanos por su espíritu tolerante y filosófico, y como su actitud en el Senado no le acreditaba de celoso partidario del poder temporal de los Papas, acabó de enemistarse con la Santa Sede, que nunca le había mirado con simpatía; y así, cuando marchó á Italia para asistir al décimoctavo centenario de San Pedro, no pudo conseguir que el Papa asistiera, como otros soberanos, á la Exposición Universal de París, ni logró tampoco el capelo de cardenal. Asistió en 1869 al concilio ecuménico convocado por Pío IX en el Vaticano, y en aquella Asamblea combatió la infalibilidad del Papa, si bien fué uno de los primeros que se sometieron á las decisiones del concilio. Cuando estalló la guerra franco-prusiana contribuyó Darboy á la organización del servicio para los heridos, y no quiso alejarse de París en los días del sitio de la capital ni en los de la insurrección victoriosa del 18 de marzo. Preso el 4 de abril y conducido á Mazas, transportado más tarde, en los últimos días de la Commune, á la prisión de la Roquete, fué fusilado en la fecha citada. Había escrito una traducción, con *Introducción y Notas*, de las *Obras de San Dionisio Areopagita* (1845, en 8.º), y sucesivamente dió á la imprenta *Las mujeres de la Biblia* (1848 y 1849); *Las mujeres santas* (1850); una versión francesa de la *Imitación de Jesucristo* (1852, en fol.); la *Vida de Santo Tomás Becket* (1859, 2 vols. en 8.º), etc.

DARBY (Juan): *Biog.* Fundador de una secta religiosa. N. en Inglaterra á principios de este siglo. Pertenecía á una familia que gozaba de gran consideración y fortuna. Obedeciendo á los deseos de su padre estudió la carrera de Derecho y recibió el título de abogado. Sintió después deseos de consagrarse al servicio de la Iglesia, y esta resolución disgustó tanto á su padre que le desheredó; pero un tío de Juan se interesó por él y le dejó una fortuna considerable. Fué Darby ministro anglicano y durante algún tiempo ejerció funciones pastorales en su patria. Mas la sucesión apostólica sobre la cual se apoya la Iglesia anglicana fué para él motivo de duda. Creyó notar interrupciones en dicha sucesión, y sus dudas fueron en aumento. La Iglesia perdió toda consistencia á sus ojos y se imaginó que su misión era reunir á su alrededor á los hijos de Dios dispersados. En un principio no tuvo más que tres ó cuatro adeptos, pero después creció el número de sus discípulos en Plymouth, llegando á ser más de setecientos ú ochocientos. Formó con ellos varios grupos darbystas en Londres, Exeter y algunos otros puntos. Parece ser que en un principio sus discípulos profesaron principios comunistas, inspirándose en el espíritu evangélico é imitando á la Iglesia primitiva, y que habían resuelto, por lo menos algunos de sus adeptos, poner en común sus bienes en provecho de los pobres. Fundaron los darbystas un periódico titulado *Christian Witness*, en el cual Darby, alma de la secta, publicó gran número de artículos. Después el mismo fundador de la secta hizo varios viajes de propaganda, recorriendo casi toda Europa, y yendo él y sus discípulos á las Indias y á América, especialmente á Canadá y á los Estados Unidos á evangelizar, como ellos decían. La secta fundada por Darby pudo haber sido un peligro para la Iglesia, pero murió pronto, por efecto de la atrevida, ó, mejor dicho, extravagante interpretación que el fundador daba de las profecías, en las que pretendía leer toda la historia del mundo. Y esta y otras razones hicieron que poco á poco se viera abandonado por todos sus discípulos. Escribió Darby muchas obras, de las cuales las principales son las siguientes: *Sobre la formación de las Iglesias; De la presencia y de la acción del Espíritu Santo en la Iglesia; El ministerio considerado en su naturaleza, en su origen, en su poder y en su responsabilidad; Ojeada sobre diversos principios eclesiásticos y examen de los fundamentos sobre los cuales se quiere asentar las instituciones de la Iglesia de Dios sobre la tierra; Sobre los sufrimientos de Cristo*, etc.

DARC (Juana): *Biog.* Heroína francesa, llamada *la doncella de Orleáns*. N. en Domremy, aldea ó caserío situado á orillas del Mosa, hoy cantón de Coussey, distrito de Neufchateau, en los Vosgos, el 6 de enero de 1412. M. en Rouen el 31 de mayo de 1431. La verdadera ortografía de su nombre, que biógrafos é historiadores escriben y portan en formas caprichosas y distintas, es la arriba consignada, según lo demuestran

las *Nuevas investigaciones sobre la familia y el nombre de Juana Darc* (París, 1854, en 8.°) Fueron sus padres Jacobo Darc é Isabel Romel, labradores que poseían una pequeña casa con un jardín y algún ganado, pero que, afligidos por las calamidades de aquellos tiempos, que son las de la guerra de los Cien Años, y necesitando atender al sustento de cinco hijos, de ellos tres varones, vivian en situación próxima á la indigencia. La familia no era de condición libre, sino sierva, como siervas eran las poblaciones de aquella comarca, cuyo señor, noble francés, se llamaba Juan de Bourlemont. La joven, bautizada con el nombre de *Juana*, recibió el de *Juanita* hasta el momento en que salió de su pueblo natal. En su niñez aprendió el *Padre Nuestro*, el *Ave María*, el *Credo*, á coser y á hilar, y en ocasiones guardaba los ganados de su padre y los del pueblo, consagrando el resto del tiempo á los quehaceres de la casa. La choza paterna estaba muy cerca de la iglesia, y á poca distancia, en una ladera, se veía la *fuente de los groselleros*, sombreada por un haya secular, conocida con el nombre de *Arbol de las hadas*. Mas lejos, ascendiendo, se llegaba á un bosque de encinas. Juana era de caracter reflexivo, amaba la soledad, y pasaba largos ratos con la vista fija en el suelo. Piadosa en extremo, dotada de una fe ardiente, veía con lágrimas en los ojos las desgracias causadas por la lucha entre borgoñones y armagnacs, figurando su pueblo en el segundo de estos dos partidos. De 1424 á 1428 penetraron en el país los ejércitos enemigos. Los habitantes se refugiaron en un castillo próximo, y cuando, pasado el peligro, regresaron á sus moradas, hallaron éstas destruídas por el saqueo y el incendio. Esto exaltó el alma tierna y soñadora de la joven, que influída por el amor de la patria concibió el proyecto heroico de ser la víctima propiciatoria y el instrumento activo de la justicia divina.

Casa natal de Juana Darc en Domremy

Trece años de edad contaba Juana cuando en el verano de 1425, hallándose en el jardín de su padre, creyó oir por la derecha, del lado de la iglesia, una voz á la que acompañaba extraordinaria claridad, y que pronto reconoció que era la de un ángel, el cual la ordenaba que fuese buena y piadosa y que marchara á Francia para libertar al reino. En seguida se le aparecieron Santa Catalina, Santa Margarita y San Miguel, que la hablaron distintamente, prometiéndola su ayuda. Estas apariciones, cada vez mas claras y frecuentes, [illegible] su espíritu. Juana desde aquel día tuvo una preocupación constante. Su padre, que la adoraba, [illegible] sus manifestaciones, [illegible] en un principio, con una inquietud que expresó [illegible] á la joven, primero con severo tono, [illegible] Sometió á la [illegible] á una severa disciplina, y dijo á los demás [illegible] «Si vuestra [illegible] parte, quiero que la [illegible] y si os negáis á hacerlo la ahogaré yo mismo.» Juana se sometió á todo por contemporizar, pero buscó la intervención de un tío suyo, que habitaba en un pueblo inmediato. Juana logró que la llamaran y obtuvo de sus padres permiso para asistir á su tía. Ya en casa de ésta persuadió á Laxart, su tío, para que dijese á Roberto de Baudricourt que ella deseaba ir á socorrer á Carlos VII. Los padres de la muchacha decidieron á un joven para que ante los tribunales exigiera á Juana el cumplimiento de una fingida promesa de matrimonio; mas ésta declaró que había consagrado su honestidad y su vida á la misión que trataba de cumplir, y ganó el pleito. La fuerza sobrenatural de que se creía animada se extendió poco á poco á sus paisanos. Se hablaba entre el pueblo de profecías según las cuales parecía ser la llamada á salvar á su patria. Tres veces huyó Juana de la casa paterna, y al cabo, protegida por el duque de Lorena y vestida con un traje de hombre costeado por los habitantes de Vaucouleurs, emprendió el viaje, á caballo, armada con una espada, una daga y una lanza, cubierta con una loriga, y escoltada por algunos jinetes (hacia el 25 de febrero de 1429). Contaba entonces diecisiete años. Era alta, fuerte, bien desarrollada, morena, airosa, de voz un poco aguda, pero femenina y muy dulce. Para llegar hasta el rey, que entonces residía en el castillo de Chinón, necesitaba recorrer unas ciento veinte leguas, que anduvo en once días. El 6 de marzo echó pie á tierra bajo los muros de la residencia del monarca. Dos días tardó Carlos VII en recibirla, pero al tercero consintió en darla audiencia. Trató el rey de convencerse de que Juana no era una impostora, y la sometió á repetidas pruebas, de las que salió airosa. La doncella, nombre que ella misma se daba, obtuvo un *estado* ó mando militar con un servicio agregado á su persona. Guiada por la revelación envió á buscar una espada marcada con cinco cruces y enterrada detrás del altar en la iglesia de Santa Catalina de Fierbois, donde, en efecto, la encontraron. Ya con esta arma, Juana se proveyó también de una lanza y una pequeña hacha de mano que pendía del cinturón de su coraza, y para su uso personal hizo que un artista de Tours pintase un estandarte en el que, en un campo sembrado de lises, se veía al Dios Padre asistido de dos ángeles y sosteniendo en sus manos un globo que representaba al mundo. Trasladóse á Blois, y el 25 de abril de 1429 se puso en campaña para obligar á los ingleses á levantar el sitio de Orleans, única esperanza de Carlos VII. La plaza parecía próxima á rendirse cuando Juana acudió á socorrerla. La doncella entró en la plaza sitiada y dió principio á una serie de operaciones, en una de las cuales recibió una herida, pero merced á las cuales el 8 de mayo los ingleses se vieron obligados á levantar el sitio. Al día siguiente marchó á buscar al rey para que fuese coronado en Reims, siendo recibida por Carlos VII con grandes honores, después de haber oído las aclamaciones de los pueblos por donde pasó. Los consejeros del rey retrasaron el día de la ceremonia, y éste exigió, para ceder á los deseos de la joven, que antes quedaran libres de la dominación inglesa [illegible] Juana [illegible] compromiso, ganó el 18 de junio la memorable batalla de Patay y dejó libre de enemigos el país citado. [illegible] Champaña [illegible] Troyes [illegible] Reims [illegible] 1429. [illegible] Carlos VII [illegible] Soissons [illegible] todo borgoñón [illegible]

han recibir con entusiasmo al monarca. En Soissóns renacieron las dudas de Carlos VII. Adelantó, no obstante, el ejército; tomó Juana la plaza de Saint Denis; fué herida en el asalto dado á una de las puertas de París el 8 de diciembre de 1429, mas no logró sus deseos, porque el rey levantó el sitio puesto á la capital. La doncella, colmada de honores en su persona y en su familia, que fué entonces ennoblecida, conoció lo poco que valía el monarca y se separó de su lado. Durante dos meses guerreó con entusiasmo. El 23 de mayo de 1430, en una salida contra los borgoñones, delante de Compiègne, se vió casi sola rodeada de enemigos. Nunca desplegó más sangre fría ni mayor intrepidez. Vió que la cortaban la retirada; cayó del caballo, y cuando el peso de éste la oprimía, un hombre de armas, llamado el bastardo de Wandonne, vasallo del duque de Borgoña, la hizo prisionera. Una tradición bastante autorizada supone que la doncella perdió su libertad por efecto de una traición. La noticia de su prisión se recibió en París en la mañana del 25, y el 26 escribía el Vicario general ó vicegerente del inquisidor de la fe al duque de Borgoña para reclamar la causa de Juana, acusada de haber «sembrado, dogmatizado y publicado diversos errores contra el honor divino y nuestra santa fe.» La doncella, al cabo de pocos días, fué encerrada en Beaulieu-en-Vermandois, fortaleza vecina; mas como trató de evadirse la trasladaron al castillo de Beaurevoir, entre San Quintín y Cambray, donde tuvo por carceleras á dos damas de alto nacimiento y gran distinción, que la guardaron cuantas consideraciones pudieron, tratando además de salvarla la vida. Sabían estas damas que entregar la doncella á los ingleses equivalía á condenarla á una muerte segura, y en nombre de la humanidad instaron á Juan de Luxemburgo, conde de Ligny, en cuyo poder estaba la joven, por ser el conde capitán del hombre de armas que había hecho prisionera á la doncella, para que rechazara las instancias practicadas por el rey de Inglaterra. Juan de Luxemburgo resistió algún tiempo y acabó por vender á la prisionera por una suma que equivalía á unas 16000 pesetas de nuestra moneda. Juana, desesperada, queriendo mejor morir que caer en manos de sus mortales enemigos, resolvió arriesgarlo todo para ir á socorrer á los de Compiègne, y se tiró de una altura de 60 á 70 pies desde la torrecilla de Beaurevoir; mas fué recogida con vida, ligeramente herida, al pie de la muralla, y al cabo de pocos días recobró la salud. Los ingleses la pasearon sucesivamente por varias fortalezas, y por último la encerraron en el castillo de Rouen, donde iba á comenzar el proceso. Pedro Cauchón, obispo de Beauvais, fué principal actor de este drama. Por orden de Enrique IV, rey de Inglaterra [illegible] los oficiales del citado monarca á Pedro Cauchón y sus [illegible] cabildo de Rouen *territorio y jurisdicción* para [illegible]

el bailío, se limitaba en tales casos á decir al verdugo: *Haz tu oficio.* El 31 de mayo de 1431, á las nueve de la mañana, salía la doncella del castillo en una carreta y vestida de mujer. Tras largas ceremonias, verificadas en el lugar de la ejecución, que era la plaza del Mercado Viejo, fué entregada al verdugo y llevada por éste á un cadalso de gran altura, en el que en un cartel con grandes caracteres se leía: «Juana, que se hace llamar *la Doncella*, embustera, perniciosa, que abusó del pueblo, adivina, supersticiosa, blasfema de Dios, malcreyente de la fe de Jesucristo, jactanciosa, idólatra, cruel, disoluta, invocadora de los diablos, cismática y herética.» La doncella llevaba ceñida á la cabeza una mitra en la que se leía: «Herética, relapsa, apóstata, idólatra.» Juana fué quemada viva, y su cuerpo reducido á cenizas, si bien se afirma que el corazón resistió al fuego más vivo, y arrojadas aquéllas al Sena. Carlos VII, con monstruosa indiferencia, dejó morir á la que le había salvado con admirable abnegación y heroísmo. Poco á poco se arrepintió de tamaña ingratitud, y cuando fué dueño de París y de la Normandía provocó en favor de la doncella una tardía rehabilitación; esta sentencia favorable á la memoria de la sacrificada fué pronunciada en Rouen el 7 de julio de 1456.

DARCET (Juan): *Biog.* Químico francés. N. en Doazit (Landas) en 1727. M. en París el 13 de febrero de 1801. Desde su juventud sacrificó su fortuna á la Ciencia y soportó la miseria hasta que fué preceptor de los hijos de Montesquieu, con quien le unió estrecha amistad hasta que el célebre escritor bajó al sepulcro. Darcet le cerró los ojos y le protegió en los últimos momentos contra las agresiones de los Jesuitas. Doctor en Medicina y versado en el conocimiento de la Química, á la que se consagró exclusivamente después de la muerte de su protector, llegó á ser, por efecto de las relaciones que más tarde mantuvo con Rouelle el mayor, uno de los químicos más hábiles de la época, un verdadero maestro en la nueva ciencia, y sin descui- [illegible] asiduamente á la práctica, y ya en este camino cada uno de sus pasos fué un descubrimiento y cada descubrimiento una conquista para la Industria, la Economía doméstica, la Higiene pública, la Agricultura, etc. Sus ensayos sobre la porcelana, ya respecto á los materiales ya en lo que se refiere á los procedimientos de fabricación, señalan una época de perfección y progreso para la manu- [illegible] Darcet como sucesor de Macquer. A dichos trabajos sucedieron otros en los que estudió el químico la acción [illegible], y de los que resultaron cambios notables y ventajosos en las artes del vidriero, alfarero, metalurgista, etc. [illegible] Darcet á la Academia de Ciencias sus interesantes descubrimientos sobre las piedras preciosas y mostró de modo evidente que el diamante era combustible. Dió los medios [illegible] jabones con cualquier especie de grasa ó de aceite; de calcinar la tierra caliza; de perfeccionar diversos procedimientos de tintorería, y de realizar con mayor certeza el ensayo de los metales destinados á la fabricación de la moneda. Mere- [illegible] [illegible] cias insertas en la colección de la [illegible]

—**Darcet** (Juan Pedro José): *Biog.* Químico francés. N. en París el 1777. M. en agosto de 1844. Era hijo de Juan Darcet. A la edad de veinticuatro años, en 1801, ganó por concurso la plaza de ensayador de moneda, y desde entonces el gobierno le empleó en ciertas fabricaciones, á la vez que él se dedicaba á trabajos químicos interesantes para la industria y las manufacturas. Darcet fundó y dirigió varias fábricas importantes, de las que, merced á sus procedimientos, salieron productos mejores y más baratos, por los que mereció la aprobación y las recompensas del Instituto de su patria. Consagró sus primeros trabajos á la preparación en grande del hidrato de protóxido de bario, de la sosa artificial, de los cañones, de los jabones de todas clases, etc. Fijó ó modificó varios puntos de la teoría química. Aclaró multitud de cuestiones dudosas hasta entonces, entre ellas la composición de los platillos de música y la proporción de las diversas aleaciones. Dió su nombre á otras mejoras consignadas en algunas Memorias, entre las cuales se cita la que tituló *Del saneamiento de los talleres de los doradores*, trabajo que ganó en 1818 el premio fundado por Ravrio, y cuyos principios extendió el autor al saneamiento de letrinas, laboratorios, cocinas, salas de espectáculos, etc., y corrigió otra Memoria comenzada por su padre *Sobre la mejora de los alimentos de los pobres por medio de la gelatina de los huesos.* Consagró además mucho tiempo á dar consejos é informes á cuantos se los pedían, y en varias circunstancias hizo economizar al gobierno y á los particulares sumas de mucha importancia. Escribió siempre con tal claridad y precisión que cada uno de sus informes forma por lo general un pequeño tratado completo, y así la colección de sus opúsculos será preciosa para cuantos la consulten. Hizo general el uso de la sosa; continuó los trabajos de otros, relativos al empleo de sus aleaciones fusibles para la Estereotipia; obtuvo en una de las fábricas de productos químicos que dirigía *alumbres* llamados *de Roma*, perfectamente semejantes á los de Italia, y en una época en que no se conocía aún la naturaleza verdadera de la potasa y de la sosa, demostró, calcinándolas con hierro, la presencia del agua en aquellos dos cuerpos, aun en el mayor grado de pureza. En 1823 sucedió á Berthollet en la Academia de Ciencias de su patria, sección de Química. Entre sus obras, sin contar las ya citadas, figuran las siguientes: *Descripción de los aparatos de fumigación* (París, 1818, en 4.º); *Descripción de un horno de cocina construído de manera que pueda prepararse toda clase de alimentos sin ser molestado por el vapor del carbón* (París, 1822); *Memoria sobre el arte de dorar el bronce por medio de la amalgama de oro y de mercurio* (1818, en 18.º); *Resumen de las minas de sal gema de Vic y sobre las principales minas de sal de Europa* (París, 1824, en 8.º); *Mejora del régimen alimenticio de los hospitales, de los pobres y de las grandes reuniones de hombres que viven en común* (1844), etc.

DAR-CHEKIEH: *Geog.* V. Chekieh.

DAR-CHENDI ó **DAR-XENDI:** *Geog.* Territorio del antiguo Sudán Egipcio, situado en la margen derecha del Nilo, más abajo de la desembocadura del Albara. En este territorio halló Cailliaud en 1823 los restos de la antigua Meroe. Por la estatura y por su aspecto los hombres de Chendi muestran ser de raza árabe. Todos los que se consagran á la agricultura tienen ojos negros y grandes, algo hundidos, cejas espesas, barba espesa y negra, nariz y boca regulares, cabello ligeramente rizado y cuerpo robusto y bien proporcionado. Su color varía del moreno claro al moreno oscuro, hablan sólo el árabe y pretenden [illegible] aunque en la familia [illegible] gallas y nubios [illegible] muy pura en el Dar-Chendi, debiéndose esto á que, si bien hay [illegible] no se les considera hombres libres ni pueden casar con mujeres chendis, [illegible] reducidos á esclavi- [illegible], además de agricultores, [illegible]

DARD [illegible]: *Biog.* Poeta indostani natural de Dehli, llamado también Meyân [illegible] Mahoma. Floreció con gran crédito en el último tercio del siglo XVIII y fué discípulo de Xah Gulxan, autor de un libro intitulado *Nalan Andalib* (los gemidos del ruiseñor). Su diwán no es muy grande, pero las composiciones de que consta son muy amenas y agradables á pesar de lo extenso de algunos asuntos, pues en ellas expone las cuestiones más altas del espiritualismo. Alí Ibrahím afirma que en Dehli era considerado como el jefe de los espiritualistas de su tiempo. Escribió un comentario sobre sus versos en indostani, y en idioma persa gazzales (odas monorrímicas) y rubais (dísticos con hemistiquios rimados á manera de cuartetas). Aunque había sido soldado en el reinado de Muhammad Xah, á poco dejó el mundo, abrazó la vida de los dervises, llegando á ser el jefe religioso de los Nax-band, pero no salió nunca de Dehli. Era habilísimo en la Música, reunía todos los meses gran número de músicos alrededor de la tumba de su padre, y organizaba tan concertadamente voces é instrumentos que acudía gran muchedumbre á aquella fiesta fúnebre.

—**Dard** (Karam Ullah): *Biog.* Poeta indostani natural de Dehli, designado con los títulos de Mir y Khan, hermano de Amir Khan Anjam, y sobrino del nabab Urud Ulmulk Amir Khan. Floreció en el siglo XVIII, distinguiéndose por su valor como militar, y como escritor y orador fácil. Por la índole de sus composiciones poéticas ofrece cierto parecido con nuestros poetas elegiacos. Murió, reinando Ahmad Xah, en una batalla contra los maratas.

DARDA: *Geog.* V. Dardistán.

DARDABASÍ (¿del persa *dad*, fiero, rapaz, y *baz*, azor?): m. Especie de gavilán ó milano, que no se domestica y que se sustenta de carne y de las sabandijas del campo.

DARDADA: f. Golpe dado con el dardo.

DARDALLA (Manuel): *Biog.* Pintor escenógrafo español contemporáneo. Entre las muchas decoraciones que pintó para el Teatro de Novedades (Madrid) en 1864, merecen especial mención una para el drama *La Profecía*, que representa un salón adornado de cuadros de composición é historia, con alegorías del Antiguo Testamento, y otra para *Cora ó la esclavitud*, que representa el Mississippí. En el Teatro Principal de Granada, *La ciudad de Jauja* para *La almoneda del diablo*; otra de un interior para el *Fausto*, y una para el baile un *Jardín fantástico*, con cerca de mil luces, que obtuvo grandes elogios de la prensa periódica. En 1875 pintó el telón del teatro de Santander, y decoraciones para las obras *Un tesoro escondido* y *Pan y toros*; la embocadura del *Salón de Toca*, en la misma población, y el monumento del templo de San Francisco. Posteriormente ha ejecutado para varios teatros de Madrid decoraciones de *La leyenda del diablo*, *Los polvos de la madre Celestina*, *El mal apóstol y el buen ladrón*, *Adiós Madrid*, *El hijo de la nieve*, *Los perros del monte de San Bernardo*, y otras muchas obras.

DARDANELOS (Estrecho ó Canal de los): *Geog.* Canal marítimo que une el Mar de Mármara al del Archipiélago. Llamóse en la antigüedad Helesponto, y aun se le da alguna vez ese nombre. Los pilotos le llaman *Gueliboli Boghazi* ó Estrecho de Galípoli. Su largo es de unos 70 kilómetros y su menor anchura de 1800 á 1700 metros. En la antigüedad era sin duda más estrecho, pues frente á Abidos tenía 1250 m. de ancho, y ahora cuenta 2000. Forman la margen europea áridos escarpos; la asiática es arenosa y presenta en algunos puntos valles amenos y hermosas perspectivas. Como el Bósforo, el Helesponto tiene sus corrientes muy rápidas y violentas en algunos sitios. En invierno, cuando los hielos detienen la corriente de los ríos que corren hacia el Mar Negro, y éste deja de enviar sus aguas al de Mármara por el Bósforo, la corriente salada procedente del Archipiélago penetra en el estrecho, pero siempre en la parte más profunda á causa de su mayor densidad. En la superficie marcha en sentido inverso otra corriente relativamente dulce. Algunas veces estas corrientes constituyen un obstáculo serio para la navegación. En primavera dominan los vientos del N. y N.E., así como también en verano; en otoño y en invierno son más frecuentes los del S. y S.O. La profundidad media es de 50 á 60 metros, y

en pocos sitios pasa de 100. En la margen europea, ó sea en el litoral del Quersoneso de Tracia vense Ak-Bachi-Limán, pequeña bahía que en otro tiempo sirvió de puerto á Sestos; la desembocadura del Kara-Ovasú, riachuelo que muere frente á Lampsaki, y que en griego se llama *Egos-Potamos*, nombre que recuerda la batalla naval que aniquiló la marina ateniense (405), y un poco más al N.E. la ciudad de Gallípoli. En la margen asiática los accidentes más notables son: Kepos Burún, construída sobre las ruinas de la antigua Dardanus, que dió su nombre al canal; Sultán Kalesi y Lampsaki, la antigua Lampsaco.

Los Dardanelos bien defendidos serían infranqueables. La inercia de los turcos los ha dejado abiertos á los rusos en 1770, á los ingleses en 1807 y á los griegos en 1823. De entonces acá se han hecho trabajos defensivos de alguna consideración. Por virtud del tratado de Londres (julio de 1841), los Dardanelos quedaron cerrados á todos los buques de guerra europeos. El de París (1856) confirmó esta cláusula, hoy en realidad abolida, entre otras razones porque la Sublime Puerta carece de medios para hacerla respetar, señaladamente á los rusos, los cuales podrían violarla con toda impunidad, dada además la desunión que existe entre las potencias occidentales. El general francés Juchereau Saint Denis estudió cuidadosamente hace medio siglo las condiciones estratégicas de los Estrechos.

Los principales medios defensivos de los Dardanelos en la fecha en que escribía el mencionado general eran:

1.º Dos fuertes situados uno cerca del Cabo Sigeo, en Asia, y otro en el Cabo Eleunte, en Europa. Entre ambos mediaba una distancia de 4000 metros. 2.º Un pequeño fuerte construído en la costa europea por el barón de Tott en 1771, y cuyos cañones defendían el fondeadero de las Manchas Blancas. 3.º Los dos castillos de los Dardanelos separados por una distancia de 1500 metros, y construídos en la parte más estrecha del canal. En las baterías de ambos castillos empleó Mahometo II en 1450 sus famosos cañones monstruos. Desde el punto de vista de la defensa la parte más importante del canal es la comprendida entre la punta y la península de Nagara, en la cual estuvo en otro tiempo la ciudad de Abidos, en la Tróade. El promontorio de Nagara cambia la dirección del canal, el cual forma un gran recodo y presenta junto á Gallípoli un excelente fondeadero. Una línea de buques y de fragatas de guerra colocadas junto al Cabo de Nagara podría detener fácilmente en este tortuoso paso las escuadras más poderosas, las cuales se hallarían al propio tiempo expuestas al fuego de las baterías de la costa y á los brulotes y demás materias incendiarias. Grandes peñascos submarinos, que prolongan á través del canal la mencionada punta, obligan á los buques á ceñir muy de cerca la costa europea. Los turcos tienen gran confianza en estos castillos que carecen de solidez, están mal armados y mal trazados y dominados por todas partes. Estos castillos llevan aún los pomposos nombres de Kilidil-Bahar y Sultán Kalesi, esto es, Llave de los Mares y Gran fuerte del Sultán. La verdadera llave del estrecho es el Quersoneso de Tracia, situado entre el Helesponto y el Golfo de Saros. El Quersoneso presenta dos angosturas, una delante de Gallípoli y la otra delante de Abidos. Los atenienses mandados por Milciades construyeron en la primera una muralla á la que llamaron *Hexamilon*, porque tenía seis millas de longitud, con objeto de cerrar la península á los tracios. Vense todavía restos de esta fortificación. Los dueños del Quersoneso tendrán siempre libre el paso del Helesponto y podrán por consiguiente disponer del comercio de Constantinopla y del de todo el Mar Negro.

De 1840 á la fecha han variado mucho las condiciones estratégicas de los Estrechos, y por lo tanto las de los Dardanelos, á causa de los progresos del Arte militar, pero no así las fortificaciones de los Dardanelos, que continúan siendo, con pequeña diferencia, lo que en la mencionada época.

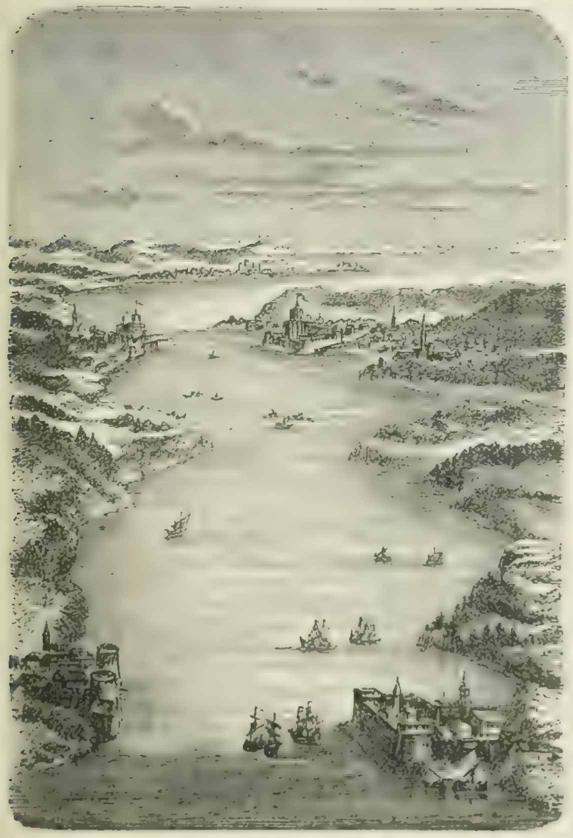

Estrecho de los Dardanelos

DARDANIA: *Geog. ant.* Región de Europa al S. O. de la Mesia, limitada al S. por los montes Scardo y Orbelo; formó en tiempo de Constantino una de las seis provincias de la diócesis de Dacia, y su capital fué Scupi ó Escupi. ‖ Parte N. de la Tróade, ó la Tróade misma, con una c. de igual nombre, cerca de Abidos; consérvase su nombre en el de Dardanelos. ‖ Isla de Samotracia en la que Dárdano fundó una colonia.

DARDANIO, NIA (del lat. *dardanius*): adj. Perteneciente á Dardania.

DÁRDANO, NA (del lat. *dardanus*): adj. TROYANO. Apl. á pers, ú. t. c. s.

Nosotros, conducidos por nobleza,
Que no por tan [illegible],
Para [illegible] el DÁRDANO [illegible]
Dimos la [illegible].
LOPE DE VEGA.

¡Oh [illegible],
Que [illegible] DÁRDANOS [illegible]
VILLAVICIOSA.

DÁRDANO: *Biog.* Rey de Troya. Vivió en el siglo XVI antes de J. C. [illegible]

DARDEL [illegible] Guillermo [illegible]: Escultor francés. N. en París el 1750. M. en 1821. Discípulo de Pajou, fué, en 1796, nombrado administrador del Museo establecido en Versalles y profesor de la escuela [illegible]. En 1800 obtuvo un premio en la exposición de proyectos para un monumento conmemorativo de la paz de Amiens. Sus principales obras son: *Virginio matando á su hija*, trabajo expuesto en el Salón de París el 1812; *Enrique IV* [illegible] *la Victoria*, presentado al público en 1814; *Le Grenadier*, una de las estatuas del Arco de triunfo del Carrousel; *Apolo quitando la máscara de Voltaire*; las estatuitas en bronce de *Condé*, *Turena*, [illegible], etc.

DARDEN (MILES): *Biog.* Gigante [illegible]. N. en la Carolina del Norte el 1798. M. en el condado de Henderson el 1857. Medía siete pies y seis pulgadas inglesas (2 metros y 286 milímetros) de altura, y pesaba, en 1845, es decir, á la edad de cuarenta y siete años, 871 libras inglesas (454 kilogs.). Hasta 1853 [illegible] alguna agilidad y aún podía trabajar; pero en los años siguientes se vió obligado á no salir de su casa ó á pasear en un carro tirado por dos caballos. En 1839 tres hombres de buena estatura tomaron uno de los gabanes de Darden, se metieron dentro del abrigo, lo abotonaron y se pasearon por una de las plazas públicas de Lexington. Para un traje, en 1850, necesitaba el gigante 13 yardas y media (12 metros y 34 centímetros) de paño, por una yarda (0,914) de ancho. La caja que encerró su cadáver, medía 2 metros 43 centímetros de longitud, 87 de altura, 45 de anchura en la cabeza y 33 en los pies. Para cubrirlo por completo se emplearon 22 metros de terciopelo negro. Darden casóse dos veces; sus hijos, aunque muy corpulentos, no han llegado á tener la mitad del peso de su padre.

DARDISTAN: *Geog.* País de Asia en la extremidad N. O. del Himalaya, en el punto en que esta cadena se une al Indo-Ko. En rigor llámase Dardistán á la parte oriental del país comprendido entre la Cachemira y el Baltistan al E., el Afganistan al S. [illegible] al O. y al N., y cuyo país lleva la denominación de Cafiristan. Su nombre se deriva de los [illegible] ó *dardas*, que habitaban ambas márgenes del Indo en la región en que este río describe una gran curva. El país es aún poco conocido. Forma una de las regiones [illegible] la región elevadísima de que parten de un lado el Himalaya, el Karakorum y el Kuen Lun, y de otro el Indo-Ko. Morcroft en primer lugar, y tras él Vigne, Cúnningham, y más tarde, el Doctor Leitner, han suministrado noticias todavía incompletas acerca de esta región. Los habitantes son mejor conocidos. Todos los viajeros los [illegible] fuere la constitución religiosa ó política ó la lengua de la tribu. A [illegible] neo suponerlos muy próximos parientes, pues se notan entre ellos notables diferencias. Los dardas, [illegible] étnico bien determinado. Son de mediana estatura, [illegible] logía con las de los europeos. Son altivos, enérgicos [illegible]

[illegible] leyes de M[illegible]

de esto muchos distritos que en otro tiempo les pertenecían siguen llamándose país de los chin. Orgullosos de su origen, que consideran nobilísimo, desdeñan las ocupaciones manuales y se considerarían deshonrados si tuvieran que cargar un fardo sobre sus hombros. Pasan por muy avaros y se dice de ellos que todos tienen oculta en algún rincón de la montaña su alcancía á la cual llevan con el mayor sigilo las monedas ó las joyas que ganan ó roban. Son mahometanos, pero no comen carne de ave ni de vaca ni prueban la leche de este animal ni el queso ó la manteca con ella elaborados. Esta abstinencia es sin duda un vestigio del bramanismo, religión que antiguamente profesaban todos los dardas, sólo que en vez de respetar á la vaca como los indios, la tienen horror, como los mahometanos al puerco, y es entre ellos creencia muy arraigada que si se coloca en una fuente una piel de vaca no puede tardar en estallar. Cuando nace un ternero no le tocan siquiera y suelen confiar el animal durante los primeros meses de su existencia á los cuidados de sus vecinos de casta inferior. Estos se llaman yachkun y se denominan á sí propios burick ó burischaki; son mucho más numerosos. La población del Hunza, Nagar, Yasin se compone casi exclusivamente de buriks. En los países de Gilgit, Darel y Astor la masa de la población agrícola pertenece también á esta casta. Los chin pueden casarse con mujeres burik, pero los hombres burik no pueden permitirse el honor de tener mujeres chin. La cuarta casta del Dardistán es la de los kremins, que corresponde á los sudras de la India. A ella pertenecen los artesanos, y descienden probablemente de los indígenas que se sometieron en primer término al invasor. La de los dum, inferior á todas las anteriores, formóse sin duda de los más obstinados. A ella pertenecen principalmente los herreros, carpinteros y músicos. Los dardu del Ladak son budistas; los demás mahometanos, pero no de [illegible] pues los hay sunitas y chiitas y también de la de los molai ó divinos. Subsisten igualmente vestigios muy marcados de la antigua idolatría en muchas aldeas, pero sobre todo en la región meridional, cerca de la frontera afgana. Los chilasi, que habitan en la vertiente meridional del Nanga-Parbat, son los mahometanos más fanáticos del Dardistán, sin duda por figurar entre los convertidos con fecha más reciente. Pertenecen al sunismo y degüellan á cuantos chiitas caen en sus manos, en vez de reducirlos á esclavitud como hacen las tribus cuyo celo religioso se ha entibiado algo.

Los [illegible] de Yasin y de Hunza, en la [illegible] del Gilgit, no sólo reducen á esclavitud los prisioneros, sino que hacen la trata en gran escala, al extremo de vender ó cambiar por bestias de toda clase, incluso pe[illegible] de su propia raza y casta. Del Badakchán van al Dardistán comerciantes que compran los esclavos y los transportan allende el [illegible]. Según Biddulph, no hay exageración en decir que ningún habitante de esta región [illegible] durante parte mayor ó [illegible]. Las guerras, ó, mejor, las cacerías de hombres, y las incursiones de los ejércitos de Cachemira, han despoblado gran parte del Dardistán. La provincia de Gilgit sólo [illegible] Muchos de [illegible] están hoy [illegible] en otro tiempo [illegible] 1847, en cuya época la [illegible] y Van Agnew. Otros viajeros les siguieron, y uno de [illegible] A ve-

ces penetran en los territorios vecinos llevándolo todo á sangre y fuego. El Yasin, situado entre montañas, barrancos y precipicios infranqueables, permanece independiente, pero padeciendo el despotismo de un radyá. En las márgenes, casi vírgenes de exploración, del Indo superior, entre la desembocadura del torrente Astor y el país de Ayara, se hallan las tribus dardús que mejor han conservando su carácter primitivo, á pesar de que muchas se componen de fugitivos afganos. Esta parte de la región que se describe se llama Yaguestán ó país rebelde, porque jamás ha sido conquistado por sus vecinos. Está ocupada toda ella por las pequeñas Repúblicas independientes de los chilosi, koli, herbandi, sacini y polosi, al E. del río, y los hondori, dareli, tanguiri y otras al O. Una de estas republiquitas, la de Talicha, constituye probablemente el estado más pequeño del mundo, pues se compone tan sólo de siete casas. Según Biddulph, residente inglés en Gilgit, en el Yaguestán existen 63 000 hombres válidos, cifra que permite fijar la de 300 000 individuos para la población total. Los hombres, sea cual fuere su edad, concurren á las asambleas generales ó *sigas* convocadas al son del tamboril. El fin de cada deliberación se anuncia por medio de un silbido. Adoptado un acuerdo y disuelta la asamblea por medio de aquella señal, los *yuctero* ó delegados se encargan de su ejecución. Los ciudadanos que no asisten sin motivo justificado pagan una multa. Las resoluciones importantes son adoptadas por unanimidad. Basta un voto en contra para que un proyecto sea aplazado. Cuando se trata de asuntos de interés general de la República reúnense en asamblea los delegados de todas las aldeas, pero con la obligación de dar cuenta á las *sigas* si el asunto es muy grave. En caso de invasión todas las aldeas se unen contra el enemigo. La principal riqueza de estos montañeses consiste en sus rebaños de carneros y ovejas; vense en muchas ocasiones obligados á alquilar á sus vecinos los pastos mediante un tributo de sal, tabaco, oro en polvo ó animales. En los altos valles del Suat, conocidos generalmente con el nombre de Kahistán, viven los torualik y los bachkar, también de raza dardu, pero no han logrado conservar su independencia política como las tribus que se acaban de citar.

Los habitantes del Dardistán, convertidos al mahometismo, tienen en sus costumbres muy poco de mahometanos. Las mujeres circulan con el rostro descubierto y gozan de gran libertad. Los *mollas* ó sacerdotes administran justicia, no según el Corán, sino ateniéndose á la tradición. El asesinato, crimen raro en el Dardistán, no es castigado por los jueces, sino por los parientes de la víctima, los cuales aplican la ley del Talión. Hombres y mujeres viven, en casi todas las tribus, separados de mayo á septiembre, época destinada á las expediciones guerreras, en las cuales la victoria, según los dardus, pertenece á los que mejor y más completamente guarden castidad.

El clima del Dardistán es de los más apacibles y sanos de la región himalaya, sobre todo en la parte baja de valle de Gilgit. Hállase éste situado á unos 1500 metros de alt. y en él se cogen todos los productos de las zonas templadas, entre otros el maíz, el algodón, la higuera, el algodonero, la morera, etc. Las sedas de Gilgit puras ó con mezcla de algodón ó lana, son muy resistentes.

DARDMAND (MUHAMMAD FAQUIH SAHIB): *Biog.* Poeta indostani nacido en el Decán y educado en Dehli. Tuvo por maestro en el arte de la Poesía á M[illegible] Janan Mazhar. Pasó algunos años en situación muy desahogada, con Gulami-Hozain Khan en Azimâbâd Patna y en [illegible] Luego volvió al Decán, en donde fijó su residencia, á instancias del na[illegible] Xalabat-jang, [illegible] que disfrutó hasta [illegible] 1176 de la Hegira (1762-63). Distinguióse por su ingenio poético, por su [illegible] carácter. Su [illegible] triste ó [illegible] de dos diwanes, uno en indostani y otro en persa, el primero constituí[illegible] rimados en forma de [illegible] de un poema de [illegible] titulado *Saquih namah* libro del escanciador,) y de los masnanies (poemas de hemistiquios rimados en forma parcada) titulados *Caçamia* (el juramento), *Xajriah* (la vanagloria), é *Ixhal* (la pasión amorosa).

DARDO (del anglosajón *daradh*): m. Arma arrojadiza, semejante á una lanza pequeña y delgada, que se tira con el brazo.

> ..., pusieron mano á sus espadas los de á caballo, y los de á pie á sus DARDOS, y arremetieron á D. Quijote, etc.
>
> CERVANTES.

> .., se enseñaban á manejar las armas, esgrimir el montante, despedir el DARDO, etc.
>
> SOLÍS.

– DARDO: Pescado de agua dulce, que rara vez pasa de un pie de largo, pardusco por el lomo, blanco por el vientre, y de carne ligera y fácil de digerir, pero llena de espinas.

– ESE TIRA DARDO, QUE SE PRECIA DEL ARADO: ref. con que se denota que el buen labrador, como acostumbrado á trabajar, sale por lo común buen soldado.

– DARDO: *Panop.* Esta arma de tiro, intermedia entre la jabalina y la flecha, semejante á la última en que lleva plumas en el extremo opuesto á la punta y á la primera en que se arroja con la mano, sin el auxilio del arco ni de otro artificio, se cree que no fué usada en la antigüedad, sino solamente en la Edad Media. Hasta mediados del siglo XII fué el dardo una especie de jabalina emplumada; así eran los dardos empleados en Francia durante la época carlovingia. Según Viollet-le-Duc era un arma oriental semejante al *pilum* romano, una lanza corta de que se servían á guisa de venablo. Los guerreros de á pie y de á caballo del tapiz de Bayeux llevaban largos dardos en vez de lanzas, de donde puede inferirse que el dardo fué en los siglos medios el arma antecesora de la lanza. El dardo sajón y normando era más largo que la flecha, cuya asta también estaba emplumada; los hierros de los dardos normandos eran de dos especies: unos en forma de hojas de salvia, y otros con dos nervios. El dardo guarda también semejanza con el angón, que era una lanza de punta barbada de que usaron los romanos, y que aún se empleaba en Francia en la época merovingia. Desde mediados del siglo XII apenas se menciona el dardo si bien este nombre se aplica á una especie de pica de que usaron los peones y el ejército para los asaltos y en el combate á pie, de un modo análogo á como hoy se usa la bayoneta. Este dardo era más corto que el primeramente citado, y su hierro tenía dos filos y aguda punta. En algunos documentos del siglo XIV se cita un dardo español de ancho hierro, y también se habla de que los franceses y los gascones luchaban arrojando piedras ó dardos, éstos más largos y á mayor altura. Después de los siglos medios el dardo se empleó muy poco y solía llamársele media pica.

DARE: *Geog.* Condado de la Carolina del Norte, Estados Unidos; 3 300 habits. Sit. al S. del estuario de Albemarle, al E. del Golfo del Alligator, y separado del litoral por un estrecho en donde se halla la isla de Roanoke. Su cap. es el pequeño puerto de Manteo.

DAREL: *Geog.* Una de las pequeñas Repúblicas del Yaguistán ó Dardistán independiente, Asia Central; ocupa un pequeño valle sit. en la orilla derecha del Sind ó Indo, separado del reino de Cachemira por el valle de Hondar. Hay siete aldeas fortificadas. El país es fértil y bien cultivado, dándose la viña muy bien en la parte baja, y se extrae muy buena madera de los montes, en especial cedro y pino; hay buenos pastos á donde emigran los habitantes en verano con sus numerosos rebaños de carneros y cabras.

DARES: *Biog.* Seudónimo del autor de una obra sobre la ruina de Troya. Se ignora la época en que floreció, pero se sabe que vivió después de la guerra de Troya y antes de que floreciera Homero. Era, según *La Ilíada*, un sacerdote de Efesto (Vulcano). Existió en la antigüedad un relato de la destrucción de Troya que se consideraba más antiguo que los poemas de Homero y que se atribuía á Dares, sacerdote de Efesto. Ptolemeo y Eustaquio, con la autoridad de Antípater de Acanta, dicen que Dares aconsejó á Héctor que no diera muerte á Patroclo. Eustaquio agrega que Dares, habiendo abrazado el partido de los griegos, fué muerto por Ulises.

Este acontecimiento fué sin duda posterior á la guerra de Troya, puesto que Dares había contado la destrucción de la famosa ciudad. En los días de Eliano existía aún *La Iliada* de Dares, á la que dicho historiador da el nombre de Φρυγία Ἰλιάς, obra que parecía ser más antigua que la de Homero, y que, si se ha de creer á Isidoro de Sevilla, estaba escrita en hojas de palmera. Nada resta de aquel libro, ni es fácil dar una idea del mismo. Queda, sin embargo, una obra en latín, que es, dicen algunos, la traducción de *La Iliada* de Dares, y que lleva el título de *Daretis Phrygii de Excidio Trojæ Historia*; el libro, escrito en prosa, comprende cuarenta y cuatro capítulos, y está precedido de una pretendida carta de Cornelio Nepote dirigida á Crispo Salustio. El supuesto Nepote declara que, habiendo hallado durante su estancia en Atenas un manuscrito, de mano del mismo autor de la antigua *Iliada*, de Dares, gozó tanto con su lectura que había resuelto traducirla. La falsedad de esta carta es evidente, y su autenticidad no ofrece el menor fundamento. Ningún historiador antiguo habla de esta producción de Cornelio Nepote, y el estilo es tan bárbaro que nadie se atrevería á atribuirla á un autor clásico. Como esta fingida traducción de Cornelio no fué conocida hasta el siglo XIV, se ha creído que era un compendio del poema épico latino de José Iscano (José de Exeter), que vivía en el siglo XII. En efecto, entre estas dos obras se descubren parecidos de pensamiento y expresión, que autorizan para sospechar que el autor de una inspiró la otra; pero se notan diferencias y contradicciones aún más numerosas que la semejanza. Dederich, editor de *La Iliada* de Dares, opina que esta obra se debe á un escritor latino de los siglos V, VI ó VII. La producción indudablemente es de un autor falto de saber y de gusto, pues consta de un gran número de extractos de diversos escritores reunidos sin el menor acierto. No contiene nada nuevo ni nada interesante, mas, á pesar de esto, fué muy popular por las centurias XV y XVI, como todo lo que se refería á la guerra de Troya. Publicada y vertida á los idiomas modernos varias veces, por lo general acompañada de la obra de Dictys de Creta, fué impresa por primera vez en Colonia el 1470. La primera edición esmerada, reproducida luego en otras impresiones, se debió á J. Mercier (París, 1618, y Amsterdam, 1631, en 12.°). Fué también dada á la imprenta por Dacier (París, 1680, y Amsterdam, 1702, en 4.°), y por Obrecht (Estrasburgo, 1691, en 8.°). La mejor edición, á la que acompaña una interesante disertación sobre Dares y su obra, la publicó Dederich (Bon, 1637, en 8.°).

DAR ES SALAM: *Geog.* Ciudad de la costa oriental de África, sit. en los 6° 49' de lat. S., cerca y al S. E. de Bagamoyo, al S. de la isla de Zanzíbar, en la orilla N. de la desembocadura del río Dar es Salam, que forma ancho estuario. Es uno de los principales puntos de partida del comercio con el interior.

DARES Y TOMARES: (de *dar* y *tomar*, sustantivados en pl.): loc. fam. Cantidades dadas y recibidas.

– DARES Y TOMARES: fig. y fam. Contestaciones, debates, altercaciones y réplicas entre dos ó más personas. U. generalmente con el verbo *andar*.

> ..., requerid la albarda y las demás jarcias (dijo Sancho á su mujer), porque no vamos á bodas, sino á rodear el mundo, y á tener DARES *y tomares* con gigantes, etc.
>
> CERVANTES.

DARET (PEDRO): *Biog.* Grabador francés. N. en París el 1610. M. el 1675. Estuvo en Italia para perfeccionar sus conocimientos en el dibujo y en el grabado, y dejó unas cuatrocientas estampas, entre las que merecen recuerdo las siguientes: *San Juan en el desierto*, [illegible] copia de Guido, *San Pedro librado de la prisión*, copia del Dominiquino; *La Caridad con cuatro niños*, de Blanchard, *Cuadros históricos*, en colaboración con Luis Boissevin, colección que contiene los retratos de los personajes ilustres de los siglos XVI y XVII, tales como la reina Ana, la princesa de Condé, Carlos I, etc. (París, 1652-56, en 4.° mayor), una serie de cien cuadros, grabados, copiando las obras de Oto Venius para la [illegible], de Gomberville (París, 1646, en fol.), libro hoy muy raro y no menos solicitado, etc. Daret publicó además la *Vida de Rafael*, obra de Vasari, traducida del francés al italiano (París, 1651, en 12°, con retrato), libro hoy sumamente raro.

DAR-FERTIT: *Geog.* País del Sudán oriental que formó parte del Sudán egipcio. Está situado entre los paralelos 6°40' y 8°10' al N. del Ecuador, entre los ríos Uillé y Biseri que le separan por el S. del país de los ñam-ñams, y el Biri, que le limita al N. interponiéndose entre él y el Dar-For. En su acepción más amplia el Dar-Fertit comprende todos los pueblos situados al S. del Dar-For, pero los habits. de este país y los baggaras sólo lo emplean para distinguir las tribus kredis de los ñam-ñams. Riegan el país el Biri y el Kurú que se unen en el país de los baggara el Homr, y el Pongo ó Dembo, afluente de la derecha del Bar-el-Gadsal. El Dar-Fertit ha sido durante mucho tiempo asolado por los traficantes de esclavos. Cuando los comerciantes de Jartum comenzaron á aparecer en el país, aquéllos les acogieron favorablemente porque entre uno y otro tráfico no podía existir rivalidad alguna. Así lo creyeron al menos, pero pronto se convencieron de su error, y en 1870 Ziber, el célebre sudanés, enviaba ya á Jartum 1 800 esclavos. El paso de caravanas trayendo y llevando hombres de diferentes países, las razzias frecuentes, han dejado en el Dar-Fertit sedimentos etnográficos de todas las procedencias, al extremo de que Schweinfurth asegura que en ninguna otra parte halló una población más heterogénea. Los kredis, de que ya queda hablado, le parecieron los más feos y menos inteligentes de los negros. Viven errantes en los bosques en grupos poco numerosos. Sus habitaciones son verdaderas cabañas, en cuya construcción entran únicamente paja para cubrir los techos y unas cuantas estacas. Sin embargo, Schweinfurth ha visto en Ganyong, principal centro del país, grandes graneros construídos con solidez. Bajo esta construcción sostenida sobre estacas cortas y gruesas cuatro mujeres molían el grano, entonando alegres canciones. Vecinos de los kredis son los golos y los seres, que habitan más hacia Oriente. Los seres son muy semejantes á los ñam-ñams, de los cuales dependían antiguamente. Se distinguen por su robustez y laboriosidad y también por su limpieza. Los golos tienen gran cuidado en la construcción de sus cabañas. Las paredes de éstas son de tierra; el techo, de forma cónica, se prolonga hasta cierta distancia de la pared, apoyándose su borde en gruesas estacas. Los graneros de Kasa, importante aldea del país, llamaron la atención del viajero á quien se ha mencionado varias veces. El techo de estos edificios era absolutamente impermeable, muy ancho y movible. El recipiente, modelado con arte, estaba construído sobre estacas para poner el grano al abrigo de los ratones.

En las casas de los seres reina por lo general el orden más perfecto. Su carácter es muy sufrido, y cuando padecen hambre ó sed se entretienen en mil juegos infantiles para distraerse. Los golos, aunque semejantes á los bongos por su aspecto físico, presentan mayor analogía con los ñam-ñams por el dialecto que hablan. En realidad todas estas tribus forman la transición de los pueblos nubios á los pueblos ñam-ñams.

Cuando el Dar Fertit era uno de los países favoritos de los comerciantes de esclavos, poseían éstos gran número de [illegible] fortificados que eran otras tantas factorías. Dem Idris, en el país golo, era un centro importantísimo del comercio de marfil. En 188[illegible] [illegible] halló en ella una enorme cantidad de [illegible] de elefante almacenados. [illegible] Lupton bey, al estallar la [illegible] había en Dem Idris 125 000 kilogramos de marfil y 15 000 de caucho. El principal [illegible] del Fertit es el de Soleiman, situado al S. del [illegible] fundado por los dos Soleiman, padre é hijo, poderosos comerciantes de esclavos [illegible] el italiano Gessi combatió en 18[illegible] [illegible] tal de la provincia de Bar el Gadsaal, y cuando [illegible]

en cantidad prodigiosa. Juntamente con el comercio surgía una activa industria. Gran número de artífices negros muy hábiles en esculpir el marfil y fabricar con él bonitos brazaletes, pulseras, puños de sables y dagas, se establecieron en los alrededores. Por último, Dem-Soleimán es la única población de todo el Bar-el-Gadsal que tiene mezquita.

DARFIELD: *Geog.* Municipio del condado de York, Inglaterra; 15 400 habits. Sit. cerca y al E. S. E. de Barnesley, en las orillas del Dearne. Comprende la c. de Wombwell.

DAR-FOR ó **DAR FUR**: *Geog.* País del Sudán que los egipcios conquistaron en noviembre de 1874, y que perdieron á consecuencia de la insurrección mahdista. A partir de ésta las relaciones entre el Darfor y los países civilizados han cesado casi por completo.

Situación y límites. – El Dar-For ó País de los For es un gran oasis que el desierto rodea casi completamente. Está situado al O. del Bar-el-Abiad ó Nilo Blanco, á cuya cuenca pertenece en parte y de cuya corriente dista de 3 á 4°, espacio en gran parte ocupado por el Kordofán ó Cordofán. Entre ambos países extiéndese una zona de desiertos de dos días de marcha. De El-Obeid, capital del Cordofán, á El-Facher, capital del Darfor, hay quince días de distancia. Por el N. confina el Darfor con el desierto, por el S. con el Fertit (Dar-Fertit) y por el O. con una zona inhabitada y peligrosa por los merodeadores que la cruzan y que la separa del Uadai.

Extensión y población. – No puede determinarse con exactitud la extensión de este país, todavía muy poco explorado. Calcúlase que abraza 4° en latitud y 4 ½ en longitud. La población se aproxima, según Nachtigal, á [illegible] de habitantes distribuídos del siguiente modo:

Prov. del Norte.	300 000	habits.
» del Este.	[illegible]	»
» del Sur.	[illegible]	»
» del Sudoeste. . . .	700 000	»
» del Oeste.	[illegible]	»
Yebel Marrah.	[illegible]	»
Total.	2 [illegible]	»

Añadiendo un tercio para subsanar las omisiones cometidas, se llega á la cifra de [illegible] y sumando á ésta la de [illegible] los nómadas, se llega á los 4 000 000. El centro, el O., el S. y el S.O. son las partes más pobladas. En el N.E. y N.O. la población escasea mucho. La densidad de población está [illegible] mente relacionada con la abundancia de agua.

[illegible]

– El Dar-For es un país [illegible] llanuras [illegible] en su parte central por una cadena de montañas de [illegible] en la base y que [illegible] de N. á S. [illegible] los naturales [illegible] Marrah, pero conócensele además una multitud de nombres particulares. Sin esta cadena no habría Dar-For; el desierto no interrumpido ocuparía toda esta [illegible] Marrah en la dirección que hemos indicado, pero [illegible]

[illegible]

nal del [illegible]

granito. Más allá extiéndese la meseta de Yebel Ain que [illegible] el [illegible] Real. Al E. el Yebel-el Hil[illegible] alza también su cumbre aislada; otros [illegible] ocupan la parte S. del país sin que exista lazo alguno orográfico entre ellos y el Marrah. Uno de estos grupos de colinas, llamado Yebel-Hadid, es muy rico en minas de hierro.

Del Marrah parten varios ríos en dirección al O., al S. O. y al S. La vertiente oriental es la más pobre en aguas, y los torrentes que en ella nacen no llegan hasta el Nilo. Como el declive es muy débil por esta parte, se dirigen hacia el S. S. E., pero no alcanzan al Bar el Rizegat. Toda la parte E. del Dar-For es, por lo tanto, la peor regada. La vertiente opuesta abunda en cambio en torrentes, muy caudalosos en la época de las lluvias y en seco durante el resto del año. Algunos de estos torrentes tienen una anchura de 250 á 300 pasos. A poca distancia de la superficie encuéntrase, como en tantas otras partes del Sáhara, una gran masa de aguas. Para hallarlas basta, según Nachtigal. practicar en el lecho de cualquier *uad* una excavación de metro y medio.

En el centro del Marrah existe un lago que ningún viajero europeo ha visitado. De la concavidad de estas montañas, que se halla vuelta hacia el O., sale el Uad Azum, por el cual hallan salida en un solo cauce todas las aguas de la región occidental. Las de la opuesta siguen, á causa de la disposición orográfica, un camino divergente. Sólo al S. existen corrientes que merecen el nombre de ríos. Figura entre éstos el Uad-Amur. Otros uads de la misma región forman lagos antes de perderse en las arenas. Existen también lagos permanentes, como el de Taimo, en el cual se encuentra siempre agua, aun en el corazón de la estación seca. El Bar-el-Arab, que recibe el tributo de los uad de todo el Dar-For meridional, persiste también todo el año y en el Bar-el-Fertit, uno de sus afluentes septentrionales, basta excavar unos cuantos centímetros para hallar agua. En el tiempo seco los peces se refugian en las charcas más profundas. La parte del Dar-For situada á Occidente del Marrah pertenece, teóricamente, á la cuenca del Tsad; en realidad ninguno de sus uads llega hasta este lago. La parte oriental pertenece al Nilo.

[illegible]. - El Dar-For es un país tropical, y su clima participa, por lo tanto, de esta condición. No sólo difieren sus estaciones de las nuestras, sino que también de las de Egipto. En realidad no se conocen en el país sino dos estaciones: la [illegible]. Esta comprende los meses [illegible] y forma lo que podríamos llamar otoño, que corresponde al verano de Egipto; septiembre, octubre y noviembre forman el invierno que se distingue del otoño sólo porque durante él cesan las lluvias; diciembre, enero y febrero constituyen la primavera, y los meses de marzo, abril y mayo el verano, que corresponde á la primavera del valle del Nilo. Durante este último período los rayos solares abrasan la tierra arrancándola toda su humedad, la cual vuelve al punto de partida en las grandes [illegible] llaman á los primeros aguaceros *ruchach*. A fines de junio [illegible]

[illegible]

tos útiles, árboles frutales y plantas medicinales y tintóreas. Merecen especial mención el *chalaub*, árbol cuya hoja se mastica para hacer que desaparezca de la boca el olor del vino, y el *dagara*, muy útil contra las oftalmías. Los principales productos agrícolas son el *dujn*, especie de mijo que constituye la base de la alimentación de los habitantes, de sus caballos y de sus asnos, y el *durah (Andropogon cornuus)*, del cual se conocen muchas variedades. El trigo y demás cereales se cultivan en las partes más altas del país. También abunda mucho la sandía y después de ella el tabaco, algodón, tomates, el tamarindo, etc.

Los bosques son en ciertas partes muy espesos y bastante extensos, abundando en ellos las maderas de construcción. Los dátiles son pequeños y de mala calidad. En la parte occidental es más rica la vegetación que en la oriental. Al E. abundan los grandes baobabs, cuyos troncos sirven de pozos. Entre los animales domésticos deben contarse en primera línea el asno, el caballo, que es pequeño pero muy robusto y de sangre, el camello, el buey y el carnero. En los bosques hay girafas, leones, búfalos, rinocerontes, toros salvajes, hienas y gacelas. En las provincias del N. abunda el avestruz, cuyas plumas son de excelente calidad. El elefante ha sido casi totalmente destruído por los cazadores.

Divisiones geográficas. – El Dar-For comprende varios países diferentes todos de escasa extensión. Antes de la ocupación egipcia cada uno de ellos tenía un gobernador, alguno de los cuales solía darse el título de sultán. Todos dependían del de Dar-For y usaban el mismo traje que éste, excepto el de Tunyur, que llevaba turbante negro en señal del duelo por haber perdido sus antepasados el gobierno del Dar-For entero, que estuvo en sus manos. Cuando Nachtigal visitó el país comprendía cinco provincias: *Dar-Tokognavi* ó provincia del Norte; *Dar-Dali* ó provincia del Este; *Dar-Uma* ó provincia del Sur; *Dar-Dima* ó provincia del Sudoeste y *Dar-el-Garb* ó provincia del Oeste. El monte Marrah formaba el *Dar-Torra*, que era el núcleo del país y estaba dividido entre los individuos de la familia Real. La conquista egipcia sólo introdujo un cambio esencial en esta división, y fué la desaparición del *Dar-Torra*, cuyo territorio fué distribuído entre las demás provincias.

Habitantes. Industria y Comercio. Estado social. – Los datos que se poseen para dar una idea de la etnografía del Dar-For son bastante incompletos. Compónese la población, á lo que parece, de tres elementos: el negro, el bereber y el árabe.

Los negros forman la población indígena, mezclada desde una antigüedad muy remota con los bereberes. Según Browne, los negros del For difieren de los de la costa de Guinea. Tienen el cabello corto y rizoso generalmente, encontrándose por excepción algunos con verdaderas melenas. El color de su piel es sumamente oscuro. En el Marrah existe la población indígena casi pura, representada por verdaderos negros que casi nunca bajan á la llanura, pero que á pesar de esto hablan el árabe, además de su propia lengua. Los habitantes de la llanura tienen tal idea de su barbarie que les aplican la denominación de *ñam-ñams*. Estos negros comprenden tres grandes divisiones: los *kunyarah*, los *karakrit* más al N. y los *temurkeh* al S. de los primeros. Las mujeres de los *karakrit* son citadas por su fealdad. Al contrario, al N. E. del Darfor las mujeres son generalmente [illegible]. En general las mujeres de raza indígena son todas muy feas. Los árabes forianos (téngase en cuenta que el nombre del país [illegible]) [illegible]. Ocupan las regiones [illegible] y la que les separa del Cordofán. Forman tribus numerosas y ricas que poseen muchos bueyes, caballos y camellos. Los [illegible] plural de [illegible] tribus. La principal [illegible], que habitan casi todo el Sahara oriental, entre el Fezzan y el Nilo. [illegible] del Dar-For la [illegible] que tan importante [illegible] el Sudán. Habitan principalmente una gran llanura situada en la parte [illegible] del monte Marrah [illegible]. El árabe es la

más usada por los zoguah, y todos los bereberes tienen sus lenguas especiales. En el mismo caso se hallan los indígenas de las montañas. En los pleitos está permitido emplear indistintamente el idioma de los indígenas ó el árabe. Esta es la lengua comercial.

La civilización del Dar-For es de origen árabe. El islamismo penetró en el país hace poco más de dos siglos. La instrucción se reduce á saber de memoria versículos del Corán. La ciencia de los espíritus, es decir, la magia, considérase como la más importante de todas. La Medicina es sólo una rama de la magia, y los que adquieren fama de buenos médicos son al propio tiempo grandes magos. Los fulás cultivan principalmente estas ciencias. La industria se reduce al cultivo de las tierras, en el que se emplean los más primitivos procedimientos. La época de la siembra se solemniza con grandes fiestas presididas en otro tiempo por el sultán. La moneda es desconocida en el Dar-For, y en cada tribu hay sistemas de transacción que varían hasta lo infinito. En las transacciones de mayor importancia sirven de moneda largas piezas de tela de algodón. También la sal sirve de medio de cambio. La escasa importancia de la industria y del comercio está explicada por las poquísimas necesidades que sienten sus habitantes. Las mujeres solteras usan por todo traje un trapo de tela de cuatro pulgadas de ancho sujeto á la cintura por medio de un cordón. Las casadas usan el *tob*, tela que cubre todo el cuerpo, y se adornan la nariz con una anilla llamada *jozam*. Las habitaciones son de forma cónica, construídas con cañas de *dujn* y rodeadas de espinos y zarzales. Los forianos son alegres y amigos de francachelas y diversiones. Ambos sexos son muy dados al amor, de suerte que el mahometismo al establecer la poligamia, no ha hecho otra cosa que sancionar una costumbre.

Una de las costumbres comerciales más dignas de mención era la formación de la gran caravana que absorbía casi todo el tráfico del Dar-For con el resto del mundo. Cada año ó cada dos ó tres años, según la situación política y comercial, los peregrinos se organizaban en *káfila* en el Dar-For septentrional para hacer, al propio tiempo que una obra de piedad, un buen negocio. La gran caravana componíase generalmente de muchos millares de hombres y 15 000 camellos formando un inmenso ejército en marcha, contra el cual nada se atrevían á intentar los merodeadores del desierto. El sol, las estrellas, los vestigios dejados por otros viajeros la guiaban, y de aguada en aguada avanzaba hacia el N. hasta encontrar el Nilo en Siut. Tenía su camino propio, sus pozos y sus oasis, de suerte que nadie le disputaba la posesión de aquéllos ni de éstos. Como no siempre contenían los pozos agua para todo el ejército, se fraccionaba en divisiones con objeto de dejar entre unos y otros un intervalo suficiente para que aquéllos pudieran llenarse. Cuando el tiempo urgía el camino se andaba en cuarenta y cinco días. Ordinariamente la travesía duraba tres meses, porque los peregrinos se detenían á descansar en los oasis. Los productos transportados consistían generalmente en marfil, plumas de avestruz, gomas, pieles de animales feroces, esclavos, eunucos, etc., etc. Los comerciantes permanecían seis meses en Egipto esperando el regreso de los peregrinos de la Meca, y después volvían al Dar-For con telas y paños, perlas, armas cinceladas, objetos todos de poco peso y mucho precio, de suerte que con pocos animales podían transportarlos á su país, vendiendo en Egipto los camellos sobrantes. Napoleón, al ocupar Egipto, quiso entrar en relaciones comerciales con el Dar-For y propuso al sultán que le enviara 2000 esclavos negros de dieciséis á veinticinco años, sanos y robustos, ofreciéndole en cambio mercancías francesas. La gran caravana ha cesado de traer á Egipto las mercancías del Africa central.

Ciudades principales. - Antes de la insurrección mahdista Kobbeh era la principal ciudad, sobre todo desde el punto de vista comercial. Ocupaba cerca de dos millas en longitud, pero mucho menos en anchura. El número de sus habitantes se calculaba en 6 000. En ella residía el sultán. A doce horas al S.E. de Kobbeh se encuentra una localidad llamada Kuchu que heredó poco antes de la conquista la capitalidad con el nombre de *El Facher*, esto es, residencia del [illegible]. El gobierno egipcio había pensado unir la provincia del Dar-For al resto de la nación

por medio de un f. c., pero todos estos proyectos están hoy paralizados.

Otra de las ciudades ó poblaciones importantes del Dar For es Ochago situada á medio camino entre El Facher y El Obeid, en el sitio en que esta vía se cruza con la de Chekka. Está abundantemente provista de agua de excelente calidad, extraída de pozos que alcanzan una profundidad de 40 metros. Al S.O. de El Facher se halla Tora ó Torsa, que ha dado su nombre al Dar central del For, considerado, según queda dicho, como centro del reino antes de la conquista. Los egipcios fundaron la ciudad de Joyé ó Jodya, que servía de centro de reunión á las caravanas egipcias. A unos 100 kms. de distancia hacia el N. se halla el oasis de Om-Bedr, en el que no hay ninguna población estable, pero que sirve á veces de campamento á 6 000 hombres y 50 000 camellos. En la parte meridional del For se halla Dara, que servía de residencia á un mudir egipcio, y de estación de caravanas entre Dem-Suleimán y El Obeid. Cerca de ella está la población de Menovachi, y no lejos de allí el campo de batalla en que fué derrotado y muerto el rey Ibrahim por los egipcios. Al S.O. se encuentra Chekka ó Chakka, excapital del Bar-el-Gadsal, y, á medio camino entre Chekka y el Facher, Tucha, gran mercado de esclavos, de muchos de los cuales se hacen eunucos.

Hist. – En una época muy antigua los dadys se establecieron en los montes Marrah, pero no mostraron tendencias á someter y dominar los pueblos vecinos. Tiempos después fueron sometidos por los tadyur, animados por un espíritu de conquista más vivo. La leyenda habla de una larga serie de reyes tadyurs, pero los hechos narrados sólo inspiran confianza á partir de la fecha en que uno de esos reyes casó con la hija del jefe de los kera ó forianos. De este enlace nació Dali que usurpó el poder destronando á su hermano. A partir de esta fecha tuvo el Dar-For dinastía verdaderamente nacional. El nuevo rey era pagano, pero de talento poco vulgar. Sin conocer el mahometismo ni ninguna de las religiones superiores, redactó un Código de leyes que ha regido en el Dar-For hasta nuestros días. Uno de los sucesores de Dali fué Solimán Solón, príncipe guerrero que reinó á fines del siglo XVI y que elevó el Dar-For á la categoría de estado importante. Reinando su sucesor vinieron á establecerse en el país gentes del Bornu y del Baguirmí, y también del Fulbé. Tras ellas llegaron comerciantes blancos y muchos egipcios de la provincia de Yelaba. En 1739 el Dar-For fué invadido por las tropas del sultán de Uadai, las cuales se llevaron prisionero al rey Omar-Lelé. En 1755 Mohamed Tirab, príncipe belicoso y justo, devolvió al Dar-For parte del prestigio y poderío perdidos. Venció á los birgund y masabat que se habían sublevado, pero no pudo someter á los rizegat. En una expedición que emprendió en 1785 contra el Cordofán consiguió apoderarse de esta provincia, pero á costa de la vida. Desde su muerte hasta 1818 no ofrece la historia del Dar-For detalle alguno de interés. En dicha fecha comenzaron á observarse en la frontera E. del reino los primeros síntomas de la invasión que se preparaba. Reinaba Mohammed el Hasin, sucesor de Mohamed el Fadl. [illegible] [illegible] Zeber [illegible] [illegible]

[illegible]

contra este país. Una, mandada por Ismael Ayab-Bajá, marchó hacia El Obeid, precisamente en el momento mismo en que el Doctor Nachtigal escapaba del país invadido, en el que su vida comenzaba á peligrar. Ayab-Bajá se unió á los 8 000 hombres que componían el ejército de Zeber, el cual contaba también con alguna artillería. El emperador del Dar-For reunió todas sus tropas y acometió á Zeber, pero fué derrotado y muerto en Menovachi, á 150 kilómetros al S.O. de El-Facher. Su hijo Hasseb-Alláh se refugió en los montes Marrah, donde resistió algún tiempo, viéndose, por último, obligado á someterse.

En el mapa de Fra-Mauro aparece por primera vez el nombre de Dar-For bajo la forma *Dafur* (1460). Ni en el mapa de Africa, de Delisle (1709), ni en el de Anville (1749), vuelve á hallarse. Bruce, en 1773, oyó hablar á los comerciantes del gran país del Dar-For, pero el primero que de él ha dado noción exacta y detallada ha sido Browne á fines del siglo pasado. Después de él débense noticias muy detalladas acerca de este país al peregrino árabe Mohamed el Tunsy, y sobre todo al doctor alemán Nachtigal (1874). La conquista abrió el Dar-For á la curiosidad científica de los europeos. Muchos viajeros visitaron las quebradas sierras del Marrah y su lago Daribé, explorando al propio tiempo las fuentes de Bar-el-Arab y el Chari. Por desgracia la insurrección sudanesa ha hecho del Dar-For un país absolutamente inaccesible para los europeos.

DARGAFSE: *Geog.* Paso á través de la cordillera principal del Cáucaso al O. del monte Kazbek, en el país de los osetas. Empieza en la aldea de Dargafse, dist. de Uladikaukaz, prov. de Terek; está á 1812 m. de altura y se dirige por el valle del Lajva, afluente, por la izquierda, del Kur, á Gori, que es una aldea del gobierno de Tiflis. Se encuentra en él una fuente de agua termal.

DARGAUD (JUAN MARÍA): *Biog.* Literato é historiador francés. N. en Paray-le-Monial (Saona y Loira). M. en 1865. Cursó los estudios de Derecho en París; pero obligado por su delicada salud, renunció al ejercicio de la abogacía y se consagró exclusivamente al cultivo de las Letras. «Alma recta, religiosa y delicada, dice un biógrafo, apasionada por las ideas de justicia y tolerancia, Dargaud se reveló por completo en sus obras escritas con un estilo que recuerda el de Lamartine, de quien era amigo.» Además de sus traducciones francesas de los *Salmos*, de *Job* y del *Cantar de los Cantares*, publicó *La soledad* (1833); *Jorge ó Un alma en el siglo* (1840, dos vols.); *Historia de María Estuardo* (1850, dos vols.), obra notable por todos conceptos, y traducida libremente al español por Sinforiano de Drez (Madrid, 1852, en 4.°); *La Familia* (1853); *Viaje á los Alpes* (1853); *Historia de la libertad religiosa en Francia, y de sus fundadores* (1859, cuatro vols.), su principal trabajo, en el que defiende la libertad de conciencia en forma elocuente; *Viaje á Dinamarca* (1861); *Historia de Isabel de Inglaterra* (1866); *Historia de Oliverio Cromwell* (París, 1867, en 4.°)

DARGENT (YAN): *Biog.* Pintor y dibujante francés contemporáneo. N. en Saint Servais [illegible] desde entonces ha trabajado sin descanso, inspirándose en los paisajes y leyendas de su país. [illegible]

DARGO. *Geog.* [illegible]

[illegible]

los de Kaitak-Tabasserán, Kasi-Kumuk y Gunib. Tiene 1 650 kms.² de superficie y 63 000 habits. El país es montañoso y está regado por gran número de riachuelos de los que la mayor parte desembocan en el Mar Caspio. El suelo es en general pedregoso, con frecuencia silíceo-arcilloso; en algunos sitios, sin embargo, se encuentra terreno fértil. Los habits. son lesguis, mahometanos sunitas, y están dedicados á la cría de ganados y poco á la Agricultura. Se cuentan 74 aldeas, de las que la más importante es Dargo, pero el jefe del círculo reside en Kuticha.

DARGOMIJSKY (ALEJANDRO): *Biog.* Compositor ruso. N. en el gobierno de Tula el 1813. M. en San Petersburgo el 1869. [illegible] sus primeros estudios, que hizo con extraordinario aprovechamiento, se trasladó á San Petersburgo (1835), donde vivió ya en lo sucesivo, y en cuya capital [illegible] llegada por su primera ópera, *Esmeralda*. Sus primeros pasos en la senda del arte lírico-dramático fueron en pos de las tradiciones de Rosini y Auber, maestros que entonces se hallaban en el apogeo de su gloria; pero en la obra *La Rousalká* (la Ondina), que siguió á *Esmeralda*, buscó ya Dargomijsky un asunto nacional, y obtuvo un éxito asombroso, no sólo por él mérito del sentimiento dramático, sincero y caluroso, sino por la variedad de la declamación recitada, aires, dúos, tríos y finales de un trabajo ingenioso. En 1867 la Sociedad Musical rusa le eligió presidente, y en sus últimos años la casa de Dargomijsky se convirtió en centro de la moderna escuela rusa, que tenía por inspiradores á Schumann, Berlioz, Wagner y Liszt. Siguiendo estas tendencias escribió Dargomijsky una ópera, *El convidado de piedra*, que no llegó á terminar. Esta ópera fué instrumentada y representada cuatro años después de la muerte del autor, pero sólo obtuvo el éxito que se otorga á la memoria de un difunto por amigos cariñosos. Dargomijsky compuso, además, fantasías para orquesta, *La Danza finesa*, *Kosatschek*, etc., fantasías sinfónicas ó corales, baladas y un gran número de romanzas muy bonitas y dignas de admiración.

DARGUÍN: *Geog.* V. DARGO.

DARIABAD: *Geog.* C. del dist. de Barabanki, prov. de Lakno, Audh, Indostán; 6 000 habitantes. Sit. al E. de Lakno.

DARIDA: *Mit.* Gigante que desafió á singular combate á Ischora (Siva). Murió á manos de Bhadra-Kali, encarnación de Bhavani.

DARIEL ó DARIAL: *Geog.* Antigua fortaleza del círculo de Gori, gobierno de Tiflis, Rusia transcaucásica, sit. en el límite del círculo de Uladikaukaz, á 1 374 m. de altura, en el punto más alto del principal desfiladero que atraviesa el Cáucaso. [illegible] Puerta de los álanos; los tártaros Dar-ioly, Puerta estrecha, y los georgianos Jevis Kari, [illegible] el rey de Georgia, David, y destruido por [illegible] que volaron la gran roca sobre la que estaba ci[illegible]

DARIEN [illegible]

[illegible] al río Tuira, que va á desaguar al Golfo de San Miguel.

[illegible] la comarca de Darién, antigua prov. de Nueva Granada, que lindaba al N. con el Golfo, al E. con la prov. de Cartagena, al S. con la de Choco, al O. con el Pacífico y al N.O. con la prov. de Panamá. Es país montuoso con algunas llanuras muy fértiles, y [illegible] de ríos, de los que algunos arrastran oro de las muchas minas que hay en la comarca, entre las que tuvo fama la de *Santa* [illegible].

Hoy se llama Darién á toda la parte oriental del istmo de Panamá, entre los dos golfos citados, y es país de que se ha hablado mucho en estos últimos años con motivo de los proyectos de canalización entre los mares Atlántico y Pacífico. El istmo de Darién queda comprendido [illegible] 10' y 75° 30' long. O. Madrid, y está separado de la zona llamada istmo de Panamá por las montañas de San Blas, extendiéndose por el S. hasta las llanuras del Choco, en el dep. del Cauca y hasta el macizo del Pirri, desde el que Vasco Núñez de Balboa vió el Mar del Sur en 1513. La cordillera de montañas que se alza en esta parte del istmo toma varios nombres: Llorana, Nique, Mali, Darién, etc., y está mucho más cerca del Atlántico que del Pacífico. Así, los ríos de la vertiente de aquél son de escasísima importancia; en la opuesta corren el Bayano en la sección más estrecha del istmo, y el Chucunaque y el Tuyra ó río Grande del Darién, que reunidos desaguan en el Golfo de San Miguel por ancho estuario, donde se encuentra Puerto Darién. Llégase á éste puerto por tres pasos: la Boca Grande, el más ancho entre la costa al N. y las islas Stanley ó San Carlos y Mercado al S.; la Boca Chica, entre la isla San Carlos al N. y el cerro de la Puntita al S., y el Canal de San Isidro, entre las islas San Carlos y Mercado, paso tortuoso y lleno de escollos. Divídese el puerto en dos partes, el puerto de la Palma y la rada que hay en la desembocadura del río de la Sabana, afl. de la derecha. El fondeadero es grande y seguro, y en la Palma la profundidad de las aguas en bajamar varía entre 21,50 y 7,50 m. Allí el río tiene 2 778 m. de ancho, y aguas arriba, enfrente de Chepigana, llega á 3 704 m. Parece indudable que por esta parte del istmo ha habido comunicación entre los dos Océanos en época geológica relativamente moderna. En el collado del Tihule [illegible] de la cordillera, no [illegible] 250 m. de distancia entre las aguas [illegible]; este pequeño intervalo y esta depresión separan las fuentes del Tihule, subafl. del río Paya, cuenca del Tuyra, del río Nalubquia, tributario del Atrato por el Caquirri [illegible].

[illegible] casi desierto y cubierto de exuberante vegetación. En sus hermosos bosques se encuentran todas las maderas de los trópicos. En los lugares poblados se ven cocoteros y plantaciones de cacao, añil, caña de [illegible] aguas del mar; manatíes ó vacas marinas en el [illegible] ciales en la cordillera. Durante la seca el termó- [illegible]

cantos rodados que acarrean los ríos en la parte torrencial de su curso. Las rocas más duras están constituídas por anfíboles de todas clases, desde la diorita de gruesos cristales hasta la dolerita. Se hallan además entre los cantos del Tuyra pórfido rojo, cuarcífero, en muy pequeña cantidad, y rocas silíceas de diversas naturalezas. Supónese que debajo de los estratos de la arenisca que aparece en la superficie se presentan las rocas graníticas y porfídicas que forman el centro de la cordillera, indicándolo así la forma de las colinas redondeadas ó cerros cónicos, los mismos cantos rodados que aparecen en el río Tuyra y las minas de oro que generalmente corresponden á los granitos.

En los pasados siglos exploraron el Darién nuestros misioneros é ingenieros militares, dando á conocer la existencia de fuertes depresiones en la cordillera que separa los dos mares. Ya Francisco López de Gómara en su *Historia General de las Indias*, impresa en 1552, al hablar *del paso que podría hacerse para ir más breve á las Molucas* cita el del Golfo de Urabá al Golfo de San Miguel. En nuestro siglo se han estudiado varios proyectos. El primero, de 1853, es del doctor Eduardo Cullen, inglés; proponía que el canal arrancase del Golfo de San Miguel, y aprovechando el río Sabana hasta su unión con el Lara, debía dirigirse, casi en línea recta, á la Bahía Caledonia, haciendo un desmonte de dos kilómetros en el paso de la cordillera, que sólo tiene 50 m. de altura. El canal tendría 50 kilómetros de longitud, ocho de profundidad, esclusas obligadas, y podría cruzarse en seis horas por la marea. Otros proyectos se han presentado después, partiendo del Golfo de San Miguel y subiendo el río Tuyra, el uno hasta su afluente el Pucro, cuyo valle se sigue hasta cruzar la divisoria y continuando por el del río Turgandi termina en el Puerto Escondido del Sur, y el otro hasta el río Paya, cruzando luego la divisoria y bajando por el valle del Arquillo hasta el Golfo de Darién; ambos sin esclusas. Otros proyectos hay que, recorriendo en gran extensión el río Atrato, cruzan la cordillera de los Andes con túneles y terminan en el Pacífico en la embocadura del río de María y en la bahía de Cupica. El proyecto de Gogorza, estudiado en 1866 con auxilio del ingeniero Lacharme, parte del Golfo de San Miguel, subiendo por los ríos Tuyra y Paya hasta la divisoria en Ubenatí con el río Cacarica, el que sigue hasta la confluencia con el Atrato, que se aprovecha en la extensión de 50 á 60 kms. hasta su desembocadura en el Golfo de Urabá. Apoyándose en los estudios de Gogorza se formó en París un Sindicato presidido por el general Türr, que obtuvo la concesión para abrir un canal interoceánico, sin esclusas ni túneles á través del istmo de Darién. El presidente de Colombia, autorizado por ley de 21 de mayo de 1876 concedió el privilegio en cuestión por noventa y nueve años. El canal habría de dar paso á buques de 170 pies de eslora, 22 de manga y 26 de calado. Pero aventajo á todos los proyectos el de Lesseps, ó sea el de Panamá. V. PANAMÁ.

El primer establecimiento que los españoles tuvieron en las costas del Darién fué Santa María la Antigua, fundada en 1510, en la orilla O. del Golfo de Urabá, é luego abandonada. Había sido sede del primer obispado de América, trasladado á Panamá. Vasco Núñez de Balboa fué quien primero penetró en el interior (1513) cuando descubrió el Mar del Sur ó Pacífico, habiendo atravesado el istmo desde la ensenada de Correto hasta el Golfo de San Miguel. Fundáronse algunos establecimientos, principalmente mineros; pero la insalubridad del país y la ferocidad de los indígenas obligaron á abandonarlos. Los ingleses se establecieron en tierras del Darién, en el puerto de la Caledonia, en 1699, y de él fueron arrojados por los españoles. También en 1740 se establecieron los franceses, dando principio á las plantaciones de tabaco, pero en 1754 fueron pasados á cuchillo por los naturales. De éstos había entonces, según el censo de 1747, unas cinco mil [illegible] reducirse á la religión cristiana ni á vida civilizada; valientes y audaces, manejaban ya el fusil [illegible] del Darién de raza caribe, y pertenecen á las tribus de los in- [illegible] en ellos viven los *cau- cheros* ó buscadores de caucho, mulatos ó mestizos de varias tribus vecinas que han pasado el Darién. || Una de las tres comarcas en que, además de la prov. se divide el dep. de Panamá, Colombia, para su administración política. Depende de la prov. de Panamá y está limitada, con la aldea de Chiman por una línea imaginaria que partiendo de los Farallones ingleses en el Pacífico, entra por el río Santa Bárbara, hasta la sierra de Cañazas, y por la línea que separa este dep. del Cauca. Tiene 9594 habits., incluyendo en esta cifra 3 909 indígenas, y sus poblaciones principales son Pinogana, Buhoneros, Chepigana, Garachine, La Palma, Molineca, Santa María, Tucutí y Yaviza.

— **Darién (Colonia de)**: *Hist.* Fundada á fines del siglo XVII por el escocés Paterson, á unos 80 kms. al Norte del Golfo de Darién, en la comarca que entonces se conocía por el nombre de Acta. Hallándose Paterson hacia 1680 en el istmo de Darién ó de Panamá, manteniendo relaciones con Dampier y otros piratas, supo por éstos que en el istmo existía un país no ocupado todavía por los españoles, fértil, rico en oro y metales preciosos, fácil para el desembarco y la defensa, con un abra excelente y de clima habitable para los hombres del Norte, merced á una cadena de montañas, donde se disfrutaba una deliciosa frescura. Se decía además que aquel país, situado en una parte muy estrecha del istmo, de tal modo que en una jornada se podía pasar de un océano á otro, parecía destinado por la naturaleza á servir de camino al comercio de todo el mundo. Visitó Paterson aquellos parajes, los exploró y estudió, y en seguida concibió el proyecto de fundar allí una colonia poderosa. Quería preparar, con la protección del gobierno, el desembarco de un número de emigrantes que impusiera respeto á los españoles, y sin luchar con éstos, á no ser provocado por los castellanos, conquistar el territorio é implantar las instituciones civiles y religiosas del país de los emigrantes. Sometió sucesivamente su proyecto á la aprobación del gobierno inglés, de Holanda, de Hamburgo, ciudad libre, y del elector de Brandeburgo; mas en ninguna parte obtuvo el apoyo que deseaba. De acuerdo más tarde con Flechter de Saltoun se trasladó á Escocia, y allí vió adoptado su proyecto por los nobles más poderosos. En junio de 1695 logró que el Parlamento aprobase una carta, ratificada por el rey, en la que se autorizaba á una Compañía comercial para establecer colonias y construir fuertes en Africa y el Nuevo Mundo, con el consentimiento de los indígenas y en parajes no ocupados por otras naciones europeas. Vendiéronse con maravillosa rapidez las acciones de la nueva Sociedad, quisieron tomar parte en la empresa todas las clases, y el fondo social se elevó muy pronto á la cifra de 400 000 libras esterlinas (10 millones de pesetas), hecho extraordinario, teniendo en cuenta que el numerario en toda Escocia no excedía del doble de esta cantidad. Además se recogieron en Inglaterra suscripciones para 7 millones y medio de pesetas, y para 5 millones en Holanda. Despertados los celos de la Compañía de las Indias Orientales, consiguió ésta que el Parlamento inglés adoptase medidas muy severas contra la empresa y que los comerciantes de Londres, los Países Bajos y Hamburgo anularan sus suscripciones. Esta oposición, como era de esperar, avivó el entusiasmo de los escoceses, que confiaron más que nunca en el feliz resultado que lograrían los esfuerzos de los expedicionarios. La nación escocesa en masa hizo suya la causa de la Compañía, la defendió en una enérgica exposición dirigida al rey, y aun siendo la comarca más pobre de Europa organizó la expedición mejor que cuantas hasta entonces se habían emprendido. En 26 de julio de 1698 salieron del puerto de Leith, á bordo de cinco grandes buques, 120 hombres á quienes costó gran trabajo librarse de la multitud de gentes que invadieron los barcos implorando el favor de que les permitieran contarse entre los expedicionarios. El viaje duró dos meses próximamente. Casi todos los nuevos colonos eran veteranos licenciados después de las guerras sostenidas por Guillermo III: iban mandados por los que habían sido sus oficiales y sometidos á una disciplina rigurosamente militar. Animados de propósitos pacíficos comenzaron la fundación de su colonia en el paraje antes dicho, y dieron á su establecimiento el nombre de *Nuevo San Andrés*, y al país el de *Nueva Caledonia*. Comenzaron por comprar tierras

á los indígenas; enviaron mensajes de paz y amistad á los gobernadores de las vecinas posesiones españolas; á través de una estrecha lengua de tierra abrieron un canal destinado á conducir sus naves á un abra segura, y á propuesta de Paterson proclamaron la libertad absoluta de religión y comercio. Habían llevado pocas provisiones creyendo que en las colonias inglesas podrían hallar todo lo necesario; pero las Compañías Inglesa y Holandesa de las Indias Orientales reunieron sus esfuerzos para lograr que el rey prohibiera prestar ayuda y socorro á los colonos, y éstos, abandonados á sí mismos, no tardaron en ser víctimas de las enfermedades y la miseria.

En vano aquellos vigorosos montañeses fueron á buscar en la cordillera una temperatura más saludable; el fatal clima continuó su obra de destrucción. Durante ocho meses esperó Paterson inútilmente socorros de Escocia, y sólo después de haber visto morir á casi todos sus compañeros se resignó á salir de la colonia, que abandonó el último. Sin embargo, los escoceses no habían olvidado á sus compatriotas. Realizando un esfuerzo supremo organizaron un refuerzo de 1 300 hombres, que partieron para el Nuevo Mundo ignorando en absoluto la suerte de los que les precedieron. España y Holanda, cada una con independencia de la otra, dirigieron al rey de Inglaterra una protesta formal contra la empresa colonizadora de Paterson y los escoceses. El segundo grupo de colonos, juntado con más apresuramiento que el primero, contaba todavía con menos recursos. Uno de los barcos se perdió en el mar. Muchos expedicionarios murieron en la travesía, y los que arribaron al puerto perdieron por completo el valor al conocer la verdad. Con ellos iban cuatro ministros, nombrados por la Asamblea general de Escocia, para cuidar de los intereses espirituales de la colonia y establecer en la misma una iglesia nacional; para realizar esta obra fué preciso que lucharan con el gobierno secular, y la discordia comenzó á introducirse entre los individuos de la colonia. Se censuraba sobre todo á los ministros por la multiplicidad de los días de ayuno, la extensión inusitada de los sermones y del servicio religioso, en que invertían hasta doce horas cada día. El gobierno español juzgó peligroso el establecimiento de un pueblo de origen y religión diferentes en la inmediata vecindad de nuestras posesiones, y se decidió á emplear la fuerza para impedirlo. Tres meses después de su llegada supieron los colonos que 1 600 españoles esperaban en Tubacanti la llegada de once transportes para embarcarse é ir á atacar á los escoceses. La última tropa escocesa que llegó al Darién tenía por jefe al capitán Campbell, que había acompañado á los colonos en un buque propio, llevando á bordo robustos montañeses alistados en sus dominios y que á sus órdenes habían servido en Flandes. Ofreciéronle los colonos el mando superior militar, y Campbell, que veía la imposibilidad de poder rechazar la invasión española con las débiles fuerzas de la colonia, partió con 200 hombres al día siguiente de su llegada, y atacando por sorpresa el campamento español durante la noche, pudo hacer [illegible] á los que [illegible]. A los cinco días de su partida regresó á la colonia, y frente al puerto vió una escuadra española en línea de batalla. Resistieron los colonos un sitio de seis semanas próximamente, y soportaron con valor las mayores calamidades. Al fin se sometieron, pero los términos de la capitulación fueron honrosos: los españoles les concedían los honores de la guerra y la inviolabilidad de sus bienes, ni siquiera exceptuaron [illegible] para [illegible] [illegible] de la condición estipulada. Campbell no quiso ser comprendido en la capitulación, logró huir y llegó sano y salvo á Escocia, después de haber tocado en Nueva York y recibido de la Compañía una medalla de oro en memoria de su conducta. Los demás colonos, rendidos por la fatiga, las privaciones y las enfermedades [illegible] no tuvieron fuerza ni aun para emprender el viaje de regreso á bordo del [illegible] [illegible], de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y los salvaron del naufragio [illegible] [illegible] to [illegible] en [illegible] [illegible] por todas partes, hicieron [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Charleston [illegible] [illegible] hecha de uno [illegible] [illegible] la misma suerte, y de todos los que habían formado la colonia sólo treinta escoceses pisaron de nuevo el suelo de la patria. La destrucción de la colonia de Darién hirió mortalmente los intereses de Escocia, que había consagrado á la empresa casi todos los recursos del país. Estas pérdidas hicieron más cruel durante muchos años la proverbial pobreza de Escocia. La mala voluntad de Inglaterra y Holanda mortificó al orgullo nacional y dió cierta amargura al odio que los escoceses profesaban á sus opulentos vecinos. Celebróse en prosa y verso el valor y las desdichas de los colonos, y estos escritos influyeron en la violenta oposición que halló el proyecto de unión de los dos reinos. Paterson, primer autor de tantas desgracias, quedó profundamente abatido. Atacado en la travesía de violenta fiebre seguida momentáneamente de enajenación mental, logró restablecerse respirando el aire puro de su país, y de acuerdo con los administradores de la Compañía trató de organizar otra, con un capital de 50 millones de pesetas, de los que Inglaterra suministraría 40 y Escocia los 10 restantes; pero halló obstáculos insuperables que le obligaron á renunciar á toda esperanza. Poco después murió en situación próxima á la pobreza.

DARIES ó DARJES (JOAQUÍN JORGE): *Biog.* Filósofo alemán. N. en Gustrow (Meklemburgo) el 1714. M. en Francfort del Oder el 17 de julio de 1791. Estudió Filosofía y Teología en Rostock y Jena, y las controversias teológicas le decidieron á estudiar también Jurisprudencia. Enseñó Filosofía y Derecho en Jena, de modo tan brillante que su fama llegó á Federico II, quien le concedió el título de Consejero íntimo y le nombró profesor de Francfort del Oder, á donde su reputación le había seguido. En los veintisiete años que contaba hasta entonces en el profesorado había tenido más de diez mil oyentes. En Francfort fundó una Sociedad científica que le debió sus mejores glorias. Atacó en varios puntos fundamentales la doctrina de Leibnitz y de Wolf, pero se acercó mucho á las opiniones de este último en el Derecho natural, puesto que admitía el perfeccionamiento de sí mismo y de los demás como base de esta ciencia. No hallaba entre la Moral y el Derecho más diferencia que la de obligar el segundo tan sólo á no perjudicar á la naturaleza humana, en tanto que la primera figura como un deber el favorecerla indefinidamente. Decía que el principio supremo de la política consistía en procurar los medios convenientes para llegar al doble fin jurídico y moral. En Metafísica y en Lógica apenas se diferenciaba de Crucius, muy célebre entonces. A su juicio la ciencia existía únicamente en materia de ideas puramente racionales; las ideas experimentales no pueden formar ciencia si con ellas no se mezclan, hasta dominarlas, las nociones racionales. «No hay, pues, ciencia experimental pura, decía, pero sí una probabilidad.» La parte de su lógica que trata de lo probable es una de las mejores. Darjes, como Wolf, prefería el método geométrico para la Filosofía, é introdujo notables progresos en la Economía política y en la Hacienda. Sus escritos principales, que se distinguen por la claridad y la precisión, son los siguientes: [illegible] (Jena, 1737) [illegible] al alemán en 1776, en 8.°); esta Lógica contiene también [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] lecciones (1749-52, en 8.°), en alemán; *Primeros* [illegible] 1745 [illegible]

DARIJAYAL JAIR [illegible]

Según Massudi, una noche tuvo un sueño en que los males que le iban á suceder le fueron revelados por modo portentoso, siendo tan grande su terror al despertar que en vano, durante mucho tiempo, quisieron calmarla su esposo y su familia. Este, por sus consejos, salió del Mareb, librándose así de una muerte segura, contándose la [illegible] para reducir á oro todas sus propiedades, que [illegible] sino él; mas si todos le hubieran visto querer deshacerse de cuanto poseía sin motivo ninguno, habrían sospechado la verdad y ninguno le hubiera comprado dominios destinados á desaparecer en un término cercano. Para salvar esta dificultad, fingió una disputa con uno de sus parientes y se hizo abofetear por él, y así, dando por pretexto que no quería vivir entre gentes que habían sido testigos de su afrenta, pudo deshacerse de sus bienes, sin que nadie sospechara la verdadera causa.

DARIGAYOS: *Geog.* Ayunt. de la prov. de La Unión, Luzón, Filipinas; 1 350 habits. Tiene un puerto bastante regular y cómodo, pero de entrada muy estrecha.

DARII: [illegible] formal como recurso mnemotécnico, y que sirve para expresar, de los diecinueve modos legítimos del silogismo, el típico en los denominados silogismos afirmativos de la primera figura. El silogismo en *Darii* consta de una premisa mayor universal y afirmativa *(a)*, de una premisa menor particular afirmativa *(i)* y de una conclusión particular afirmativa. V. BARALIPTON.

DARIMI [illegible] Poeta árabe de la corte del monarca toledano Almamún Ben Dzi-Nun. Era natural de Bagdad, de donde fué enviado en calidad de embajador de parte del califa abbasida Alcaim bi-amri-l-lah al monarca de Túnez (Ifriquiyah), Almoizz Ben Badis; pero habiéndose visto forzado á emigrar de la corte del último por una sublevación de [illegible] príncipe de Alepo y varias composiciones en competencia con otros poetas toledanos, celebrando [illegible] memón. Según Homaidi falleció en Toledo el [illegible] octubre de 1063.

DARIO [illegible] cuyos jefes los subordinó á tres príncipes [illegible] dignidades de Babilonia.

[illegible]

[illegible] ción que [illegible]

de enero de 1867. Eran sus padres personas de una alta posición social; disponían de los re[illegible] para darle una esmerada edu[illegible] y le enviaron muy joven aún á León. En el Instituto de Occidente de dicha ciudad estudió Humanidades bajo la inmediata dirección de hábiles catedráticos. Así, su profesor de Literatura lo fué José Leonard, escritor polaco que emigró á España por causas políticas, en donde fué redactor de la *Gaceta de Madrid*; en seguida pasó á París y de allí á Nicaragua. Fueron también sus profesores el Doctor Salvador Calderón, español, y Gregorio Silva Lastarria, chileno. A los trece años de edad entró en calidad de empleado en la Biblioteca Nacional de Nicaragua. Todo el tiempo que le dejaban libre sus múltiples ocupaciones lo dedicó á estudiar los clásicos. Igualmente leía con gran afición los trabajos literarios de Víctor Hugo, su poeta favorito, á quien tradujo en versos castellanos su poema *El primer día de Elciis*. Hallándose en San Salvador fué admitido como individuo de la Academia Literaria La Juventud, y colaboró en la redacción de la *Ilustración Musical Centro-Americana*. El gobierno de San Salvador le comisionó para abrir con una oda la gran velada literaria que se organizó en esta ciudad para conmemorar el centenario de Bolívar. Compuso también para este acto el *Himno á Bolívar*, música de Aberle. En San Salvador entró en relaciones con literatos extranjeros notables, como Federico Peraño, del Ecuador, el Doctor Angulo Gurridi, dominicano, y otros. Entre los trabajos literarios dados á luz por Rubén Darío se pueden mencionar el drama *Manuel Acuña*, representado en Nicaragua con mucho éxito, y el proverbio *Cada oveja...*; los poemas *El Arte*, *Víctor Hugo* y *La Tumba*. Ha publicado también un volumen de poesías. Las producciones literarias de Darío han sido encomiadas por el Doctor de la Fuente Ruiz, publicista y escritor español; por el Doctor Montújar, autor de una voluminosa *Reseña histórica de Centro-América*, y otros. Darío se estableció en Chile hacia el año 1886. Aprovechando su residencia en este país ha enviado notables correspondencias á *El Diario Nicaragüense*, *El Imparcial* y *El Diario de la* [illegible] En [illegible] *La Época*, de Chile, de cuya redacción forma parte, ha publicado los siguientes cantos: *Zoilo*, *El Manto* y *Plegarias*. En *El Mercurio* ha colaborado con [illegible] También es autor de una biografía del malogrado escritor Benjamín Vicuña Mackenna. El joven escritor tenía, hace pocos años, el propósito de publicar un libro de biografías de literatos centroamericanos.

DARÍO I: *Biog.* Rey de Persia, hijo de Histas[illegible] ron contra el falso Esmerdis y le dieron muerte. Elegido rey después de este suceso luchó por es[illegible] pues no todas las provincias del Imperio persa se mostraron propicias á reconocerle rey. En una [illegible] Nidintabal, hijo de Amiris, y dijo falsamente al [illegible] la contra Babilonia. Cuando llegué [illegible]

La empresa de la toma de Babilonia fué ardua; duró álo que se asegura cerca de dos años, y probablemente hubiese durado más sin la industria de un tal Zopiro; los historiadores la señalan en el año 519 antes de Jesucristo. «Mientras yo estaba en Babilonia (continúa la inscripción) se sublevaron contra mí Persia, Susiana, Media, Asiria, Armenia, Partia, Margiana, Sactogidia, Escitia, etc., etc.» Poco trabajo costó á Darío domeñar á los tracios y macedonios; mas los escitas, retirándose al principio ante sus tropas y talando el país para que el enemigo se hallase sin medios de subsistencia, cayeron sobre él cuando cansado de la inútil campaña se encaminaba á Persia, y con tal denuedo atacaron su ejército que de 700 000 hombres que le componían apenas si se salvaran 100 000. Después de esta derrota emprendió Darío las guerras conocidas en la Historia por médicas. Sabido es como á una primera decepción habida en el naufragio de la escuadra en el promontorio Athos siguió una segunda más grande en el terrible desastre de Maratón. Más venturoso fué en la India luego; y alentado por lo fácil de este triunfo, otra vez preparaba sus huestes contra Grecia cuando le sorprendió la muerte (año 485 antes de Jesucristo). Darío dividió sus dominios, exceptuando la Persia, en veinte satrapías que le pagaban muy altos tributos. Eran éstas:

1.ª Los griegos de Asia Menor, con la Caria, Licia y Panfilia; su tributo anual 400 talentos de plata.

2.ª La Lidia y la Misia, con las tribus que vivían en las montañas situadas entre los dos países; tributo 500 talentos.

3.ª La Frigia, Bitinia, Paflagonia y Capadocia; tributo 360 talentos.

4.ª Cilicia; tributo 400 caballos blancos para el servicio de la Casa Real y 500 talentos.

5.ª Fenicia, Siria, Palestina y la isla de Chipre; tributo 350 talentos.

Las tribus árabes del desierto de Siria y de la frontera de Egipto estaban agregadas á esta satrapía, pero exentas de tributo.

Sepulcro de Darío I en Nakchi-Rostán
(elevación y planta)

6.ª Egipto, Libia y la Cirenaica; tributo 700 talentos en dinero, el producto de la pesca del lago Meris, y 700 talentos en dinero para mantenimiento de las guarniciones.

7.ª La Sactogidia, Gandaria, Dadicia, etc., situadas en las montañas del Alto Indo; tributo 170 talentos.

8.ª Susiana; tributo 300 talentos.

9.ª Babilonia y Asiria; tributo 1000 talentos y 500 eunucos.

10. Media; tributo 450 talentos.

11. Hircania, Caspia, etc; tributo 200 talentos.

12. Bactriana; tributo 360 talentos.

13. Armenia; tributo 400 talentos.

14. Los sagortianos, sarangeos, tamancos, etcétera (Cormania y Drangiana); tributo 600 talentos.

15. Los saces; tributo 200 talentos.

16. Partia, Carmania, Sogdiana y Aria; tributo 400 talentos.

17. Pericanios y etíopes; tributo 400 talentos.

18. Iberia y Albania; tributo 200 talentos.

19. El Ponto; tributo 300 talentos, y

20. El país de la derecha del Indo; tributo 360 talentos en polvo de oro.

– **DARÍO II**: *Biog.* Rey de Persia, apellidado [illegible] de Artajerjes Longi[illegible] después de dar muerte al [illegible] Jerjes II, Sogdiano. El reinado de [illegible] un célebre orientalista, [illegible] de miserias y crí[illegible] la corona (año 423 a. de [illegible] contra el su hermano Arsites, el cual, en unión de un hijo de Megabiro, derrotó dos ejércitos que contra él mandó y acaso le habría destronado si, vendido por los suyos, no se hubiese visto en la necesidad de entregarse á Darío con la sola condición de que se le perdonase la vida. Darío, sin que fuesen parte á detenerle la palabra empeñada ni los estrechos vínculos de parentesco que con él le unían, dióle muerte, aconsejado, según algunos escritores, por su esposa Parysatis, mujer de las más crueles que jamás hayan existido. Después de este suceso, habiéndose levantado el sátrapa de Lidia, por iguales procedimientos se apoderó de él y le dió muerte. Dase por cierto que la misma suerte hizo sufrir á Amorges. Habiéndose aliado con los espartanos convirtióse en árbitro de las diferencias de los griegos; según algunos historiadores combatió contra ellos, y su general Tissafernes rescató una parte de la Jonia. Murió en el año 406, dejando el trono á su primogénito Artajerjes Mnemon.

– **DARÍO III**: *Biog.* Rey de Persia, llamado *Codomano*. Reinó del 336 al 330 años antes de Jesucristo. Habiendo muerto su hermano Artajerjes Mnemón, envenenado por el eunuco Bagoas, que anhelaba el trono, desconfiando el asesino de que los nobles le atacasen, y seguro por otra parte de que Darío sería dócil pasta en sus manos que podría modelar á su gusto, dióle la corona; pero como á poco conociera cuánto se había equivocado y quisiera usar del veneno como en la anterior ocasión, prevenido Darío le hizo beber el que para el destinaba. Algun tiempo despues fue cuando le declaró la guerra Alejandro, y vencido por él en el Gránico, en Taurus y en Arbela, perdió en muy breve plazo su Imperio, uno de los mayores que jamás han existido. Después de Arbela, Darío, cuya madre, mujer é hijas estaban en poder del conquistador desde Taurus, viéndose solo huyó á refugiarse á Media sin intentar más resistencia, y allí murió asesinado por Besso, gobernador de la Bactriana.

DARKE: *Geog.* Condado del estado del Ohio, Estados Unidos; 1550 kms² y 40500 habitantes. Situado en los confines del Indiana, al O. del valle del Miami. El suelo es fértil y bien culti-

vado; le riegan las fuentes de los ríos Greenville-Stillwaters y Franklin Creeks y el curso del Wabash. Su cap. es Greenville.

DARJATS: m. pl. *Geog.* Tribu de la Mogolia china. Son unos 6000 y viven al S. del Altai, en la parte superior del curso del Ulukam, cuenca del Chichkit.

DÁRLASTON: *Geog.* C. del condado de Stafford, Inglaterra; 14500 habits. Sit. cerca y al O.S.O. de Walsall, inmediato al Canal Bentley. Carbón de piedra, canteras, metalurgia y quincallería.

DARLING: *Geog.* Río de Australia que excede en extensión á todos los demás de Oceanía, si bien sus aguas son poco abundantes. Nace con el nombre de Mac-Intyre en los montes New-England, entre los 28 y 29° de lat. S. Corre en esta primera parte de su curso de E. á O., toma el nombre de Barwan y penetra en la Nueva Gales del Sur más abajo de Murgundi. El Mac-Intyre y el Barwan forman lo que se llama el alto Darling, cuya longitud total es de 820 kilómetros, y cuyos afluentes principales son el Mouniet, el Meei (716 kms.), el Peel (965) y el Castlereagh (587). El Darling propiamente dicho comienza en la desembocadura del Castlereagh. Sus afluentes principales en esta segunda parte de su curso son: el Macquaria (1207 kilómetros), el Bogan (724) y el Warrego (800). En la última parte de su curso el Darling lleva algunas veces el nombre de Calewata. Desagua por dos bocas en el Murray, río más corto pero mucho más caudaloso. Lo que caracteriza al Darling como á casi todos los ríos australianos, es la enorme desproporción que existe entre el desarrollo de su curso y la extensión de su cuenca de un lado, y el escaso caudal de sus aguas de otro. Desde sus fuentes hasta su desembocadura la distancia, siguiendo sólo las principales sinuosidades del cauce, es de 2000 kms.; su cuenca mide 317000 kms². Desde este punto de vista podría comparársele con los mayores ríos de Europa, con el Dnieper ó con el Rhin, por ejemplo. Mas por la masa de las aguas su categoría es muy inferior. Sus afluentes sólo son navegables por pequeñas embarcaciones. El inmenso territorio cuyas aguas recoge el Darling está muy poco poblado todavía y pertenece á la colonia de Queensland (distritos de Darling-Downs, Maranoa y Warrego), Nueva Gales del Sur (Warrego, Albert, Gwydir, Liverpool Plains, Bligh, Wéllington y parte del de Riverina). Las principales poblaciones situadas á orillas del Darling son Gundiwindi, Walgett, Fort-Bourk (límite extremo de la navegación de vapor á 1287 kms. del Murray), Perry y Wentworth. ‖ Condado de la Colonia de Nueva Gales del Sur, distrito de Liverpool Plains, Australia; 3712 kms². País de pastos. ‖ Dist. meridional de la Colonia de Queensland, Australia; 9840 kms². Los ríos Dumaresque, Mac-Intyre y Barwan, es decir, el Darling superior, le separan al S. de la Nueva Gales. Por el O. toca en el dist. de Maranoa, y al N. y N. E. está separado de los dist. Burnett y West Moreton por los montes Craigs Range. El Condamina ó Balonne superior y los afluentes por la derecha del Darling Alto, Mac-Intyre, Brook, Weir y el Mounie, riegan sus mesetas. En este dist. se han formado los ocho condados siguientes: Aubigny, Lytton y Bulwer á la derecha del Condamina; Derby y Rogers, á la izquierda; Pring, Caernarvon y Marsh á la izquierda del Darling Alto. ‖ Profunda escotadura de la costa S. de Puerto Jackson, Nueva Gales del Sur, Australia; constituye el puerto principal de la c. de Sydney. Al O. S. O. le resguarda una península, que en su extremo N. tiene un arrabal y está recorrida por el f. c. de Darling Harbour, que va á enlazar con el de Sydney á Parramatta. ‖ Dist. del S. O. de la Colonia de Nueva Gales del Sur, Australia; 11300 kms.² y 2000 habitantes; limitado al O. por la Colonia de Australia del Sur y al S. por la de Victoria, de la que le separa el curso del Murray. A la derecha del Darling están los condados de Menindee, Windeyer y Tara, limítrofes con la Australia del Sur; á la izquierda del río los de Livingstone, Perry y Wentworth, á orillas del Murray, el condado de Taila, y en fin, le pertenecen también parte de los condados de Caira, á la derecha del Murrumbidgee, y de los de Walpeer, á la derecha del Lachlan. Es país de pastos, de ganado caballar, vacuno y lanar.

DARLING (SIR RALPH): *Biog.* General inglés. N. en 1775. M. en abril de 1858. Entró á servir en el ejército en 1793 en el regimiento 45 de infantería de línea, y sirvió en las Antillas hasta la paz de Amiéns. Fué después enviado á la India y vino á España luego. En 1809 tomó parte en la expedición de Holanda. Nueve años después fué nombrado comandante de las fuerzas de tierra en la isla Mauricio, y dió muestras en el desempeño de su cargo de grandes aptitudes de administrador. En 1825 fué nombrado gobernador general de la Nueva Gales del Sur y de la Tasmania. Regresó á Londres en 1831 y fué creado caballero en recompensa á sus servicios. Diez años después obtuvo el empleo de teniente general y fué nombrado, en 1848, coronel honorario del regimiento de línea número 67.

DARLINGIA (de *Darling*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Proteáceas, serie de las embotrieas, muy afín al género *Cardwellia*, del que se distingue por su ovario sesil, su folículo de cuatro semillas aladas, especialmente por su alrededor, y su embrión sin albumen, de raicilla ínfera. Es un árbol de hojas alternas, simples, y de flores dispuestas en espigas alargadas. Se conoce una sola especie de la Australia.

DÁRLINGTON: *Geog.* C. del condado de Durham, Inglaterra; 30500 habits. Sit á orillas del Skerne, cerca de su unión con el Tees. Hilados de lino, algodón y lana; fabricación de cristales ópticos.

– DÁRLINGTON: *Geog.* Condado del est. de la Carolina del Sur, Est. Unidos; 2500 kms.² y 34500 habits. Sit. en la orilla derecha del Great Pedee, limitado al O. por un afluente de este río, el Lynch's Creeck. El suelo es tan sólo fértil en las márgenes de los ríos; las tierras altas son arenosas y están cubiertas de pinares.

DARLINGTONIA (de *Dárlington*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Ninfeáceas, serie de las sarraceníeas, que se distingue por su gineceo formado de un ovario obcónico y de cinco lóbulos opositipétalos; su estilo de cinco ramas arrolladas en forma de tubo; sus semillas claviformes y llenas de aguijones. Se conoce una sola especie que habita en California y que ha sido colocada en el número de las plantas insectívoras.

[illegible]

DARMAGNAC (JUAN BARTOLOMÉ CLAUDIO SANTOS, *vizconde de*): *Biog.* General francés. N. en Tolosa el 1.° de noviembre de 1766. M. en 1855. Entró al servicio militar en 1791, y nombrado capitán en aquel mismo año pasó al ejército de Italia, donde por su brillante conducta obtuvo (1794) el grado de jefe de batallón. Ascendido á coronel después de la batalla de las Pirámides, y á general de brigada (1801) por la parte que tomó en el sitio de San Juan de Acre, quedó, á su regreso á Francia, encargado del gobierno de Carintia, y más tarde (1806 y 1807) obtuvo el mando de los tres cuerpos de que se componía la guardia de París. En 1808 se apoderó por sorpresa de Pamplona, hecho que no pudo darle gloria alguna, por pues de todos es conocida la astucia con que Napoleón introdujo sus tropas en España y quedó dueño de muchas fortalezas ocultando sus propósitos de conquista. En el combate de Medina de Rioseco (14 de julio) ganó Darmagnac el grado de general de división. Sucesivamente fué gobernador de Galicia, Castilla la Vieja, la Mancha y Cuenca, y se halló también en los combates de Vitoria y [illegible]. Bajo la primera Restauración [illegible] de caballero de San Luis. Ya poseía los de caballero de la Corona de Hierro y [illegible] de la Legión de Honor. Al regreso de [illegible] recibió el mando de una división [illegible] frente de la [illegible] durante la segunda Restauración. En 1821 [illegible] título de vizconde [illegible] Napoleón I, y en [illegible] la dignidad de gran oficial de la Legión de Honor. Su nombre ha sido inscrito en el Arco de triunfo de la Estrella (París) y en las tablas de mármol de Versalles.

DARMAVARAM ó **DHARMAVARAN:** *Geog.* C. del dist. de Bellari, presidencia de Madrás, Indostán; 7100 habits. Sit. al E.S.E. de Bellari, á orillas del Chitravati, afluente, por la derecha, del Pennar, que va á desaguar al Golfo de Bengala.

DARMÉS (MARIO): *Biog.* Regicida francés. N. en Marsella en 1797. M. ejecutado en París el 31 de mayo de 1841. Era hijo de un pobre sastre que murió en el hospital de Marsella en 1830. Marchó á París hacia 1810, sirvió en varias casas y contrajo matrimonio en 1829. Los dos esposos fueron, durante cuatro años, porteros de una casa de aquella capital; pero la mujer, asustada por el carácter violento de su marido y por la exaltación de sus opiniones políticas, pidió y obtuvo una separación de cuerpo. Uno y otro dejaron entonces la portería. Darmés ganó desde entonces el sustento sirviendo en algunas casas como limpiasuelos. Hacia fines de septiembre de 1840 apenas obtenía con su trabajo 20 ó 30 francos por mes, y por el mismo tiempo rogó á un zapatero de viejo que le enseñara su oficio. Este zapatero le prestó una pequeña cantidad en 14 de octubre para que comiera, pues Darmés no lo había hecho desde dos días antes. El día 15, hacia las seis de la tarde, cuando Luis Felipe se dirigía desde París á Saint Cloud, Darmés disparó contra el monarca un tiro de carabina. El arma, al disparar, reventó entre las manos del regicida, á quien fué preciso amputar todo el dedo índice y las dos últimas falanges del tercer dedo de la mano izquierda. Darmés declaró que no tenía cómplices, que no pertenecía á ninguna Sociedad secreta, que había obrado espontáneamente, porque era enemigo de los tiranos y defensor de la soberanía del pueblo. Sentenciado á la pena de los regicidas fué ejecutado en la fecha arriba citada.

DARMOS: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Tivisa, p. j. de Falset, prov. de Tarragona; 49 edifs.

DARMSTADT: *Geog.* C. de Alemania, cap. del [illegible]

custodia el tren de artillería: delante un monumento conmemorativo de la guerra de 1870-71. Entre [illegible] se ven las estatuas modernas del laudgrave Felipe el Magnánimo (murió en 1567) y su hijo Jorge I (m. en 1590), tronco de la familia gran ducal. En la Wilhelminenplatz está la iglesia católica, rotonda edificada en 1827, por el estilo del Panteón de Roma; en su interior se halla el monumento dedicado á la gran duquesa Matilde de Hesse, con estatua yacente. Al O. se ve el nuevo palacio del Gran Duque. Al S., en la Wilhelminenstrasse, se ve el palacio de la viuda del príncipe Carlos, donde está la famosa Virgen de Holbein, original de la de Dresde. Darmstadt es patria del célebre químico Liebig.

– DARMSTADT (JORGE DE): *Biog.* Príncipe austriaco. M. en el asedio de Barcelona en 14 de septiembre de 1705. Fué el último virrey de Cataluña en los días del desdichado Carlos II, [illegible] depuesto de aquel cargo por Felipe V, porque era conocido como enemigo de la dinastía de Borbón. Hombre de buena inteligencia, valiente hasta el heroísmo, gozaba en España positiva influencia, especialmente en Cataluña, en donde había ganado muchas amistades en los días de su virreinato. Privado del gobierno se ocultó, sin salir del territorio español, y tomó parte en los preparativos de la guerra de Sucesión. Su intervención era tanto más temible para Felipe V cuanto que el príncipe austriaco tenía también cariñosas relaciones con muchas personas influyentes de las provincias meridionales de España, por medio de las cuales esperaba adquirir no pocos prosélitos para la casa de Austria. Cuéntase que cuando las naciones unidas contra Luis XIV y su nieto preparaban un desembarco en Cádiz, el príncipe Jorge hubo de pronunciar estas palabras: «Yo creí, y aún ofrecí, ir á Madrid desde Cataluña, y ahora creo que será necesario pasar por Madrid para ir á Cataluña.» A pesar de esta creencia, más ó menos verdadera, nacida del estado lastimoso en que la nación española se encontraba en aquellas circunstancias, ni entró en Madrid ni pudo llegar á Cataluña en aquel primer período de la guerra. Los aliados se contentaron con amenazar á los [illegible] de Santa Catalina y Matagorda, en Cadiz, robaron cuanto pudieron en Rota y el Puerto de Santa María, á donde los gaditanos habían transportado sus más preciadas riquezas, y emprendieron la retirada en sus buques; uno de los jefes de la expedición era el príncipe de Darmstadt. Estos sucesos ocurrían en el año de 1702. Jorge de Darmstadt, en 1704, se dirigió [illegible] las aguas de Cataluña. Puesto de acuerdo con algunas personas principales de Barcelona, creyó que aquéllas podrían darle entrada por la puerta [illegible] la traición, y los catalanes leales á Felipe V prendieron á los traidores é hicieron que fuesen severamente castigados. Reembarcóse el príncipe austriaco, después de llenar la ciudad de papeles sediciosos para dirigirse á las aguas de Gibraltar, que estaba casi abandonada, sin guarnición ni provi- [illegible] de la plaza, [illegible] Madrid con el objeto de hacer presente al rey el mal estado de aquélla y [illegible] de Darmstadt, [illegible] de Gibraltar. El marqués se cuidó poco de cumplir la orden con la velocidad que lo apremiante de las necesidades exigía, y el príncipe austriaco [illegible] Gibraltar, dirigiéronse los ven- [illegible] capitán llamado Juan Gil, quien ya pertenecía á los austriacos y de ellos era conocido. El príncipe le entregó unos quinientos fusiles, cartucheras y bastantes municiones, dándole además una credencial y cartas confidenciales, la primera para que fuese obedecido y pudiese cumplir su misión de levantar partidas en la inmediata comarca, y las segundas á fin de que el conde de Cardona y otros magnates y prelados del partido austriaco le reconociesen como agente del mismo y se fiasen de él para cuanto fuese allí necesario. Hecho esto tomó la armada rumbo á Cataluña. La vanguardia se anunció en Denia con salvas de artillería, é intimó la rendición á la ciudad. Supónese, y no sin fundamento, que aquélla estaba vendida, porque sin más que haberse reunido el Consejo con algunos de los principales vecinos, se decidió, sin discusión, dar franca entrada á los austriacos, lo que, en efecto, se verificó, abriendo la puerta principal Felipe Gavilá, á la sazón gobernador de Denia (7 de agosto). Todo el reino de Valencia se puso en movimiento al esparcirse la noticia de la rendición de Denia, que fué la primera de España que faltó á la fidelidad jurada á Felipe V y proclamó á Carlos III. Al mismo tiempo se extendía la sublevación á paso de gigante por el Principado de Cataluña, en el cual tenían toda su esperanza, y muy fundada por cierto, los rebeldes. La armada anglo-holandesa, satisfecha del estado en que habían dejado al reino de Aragón y al de Valencia, se dirigió á las aguas de Cataluña. El virrey don Francisco de Velasco negóse obstinada y tenazmente á recibir en Cataluña guarniciones francesas, no queriendo *partir la gloria* de defender solo el Principado, y dió en perseguir con prisiones, destierros y otros duros castigos á los catalanes. De esta imprudente manera procedía Velasco, cuando apareció al frente de Barcelona la escuadra anglo-holandesa (22 de agosto). A la vista del enemigo, irritado el virrey, mandó ahorcar á varios de los tildados por austriacos, y este rigor hizo decidir á los catalanes, los cuales, por otra parte, nunca habían sido muy afectos á Felipe. Pocas horas después aparecían en la playa dos batallones de gente armada que del llano de Vich llegaron á proteger el desembarco de los aliados. Aquél, con este apoyo, se verificó felizmente, y á la cabeza de las tropas enemigas saltaron á tierra Darmstadt y Peterborough, estableciendo su campamento en línea recta desde la playa hasta San Andrés de Palomar. El día 27 de agosto una salva general, tres veces repetida, anunció que había desembarcado el mismo archiduque Carlos, quien se dirigió á la torre de Sans y en ella estableció su cuartel real. La guarnición de Barcelona estaba reducida á muy poca tropa que había traído de Nápoles el duque de Pópoli (ó Pépoli), con los marqueses de Rhisburg y de Aytona, y á seis ó siete compañías de migueletes. El día 14 de septiembre salieron del campo enemigo dos columnas, mandada la primera por Peterborough, y por Darmstadt la segunda, y dirigiéndose por la montaña de Monjuich se apoderaron de todas las defensas exteriores. En aquella acción terminó la carrera del príncipe austriaco Jorge Darmstadt. Cayó herido de un balazo, que pocos momentos después le privó de la vida, con tanto sentimiento de los suyos como alegría de los borbónicos. Mucho hubieran ganado éstos si dicho príncipe hubiera fallecido algunos años antes.

DARNAU (Antonio, *barón*): *Biog.* General francés. N. en Bar-le-Boulay en 1768. M. en 1830. Comenzó la carrera militar como soldado cuando la Revolución; se distinguió en los ejércitos del Norte y del Sambre-et-Meuse, y sobre todo en Lentz y cuando la retirada de Nerwinde, donde combatió con el grado de ayudante general. Ocupó Francfort en 1796 y se hizo notar por su moderación, siendo gravemente herido en el sitio de Maguncia. Enviado al ejército de Italia ascendió al poco tiempo á general de brigada. Se señaló en Novi por un brillante hecho de armas. Al ver que sus soldados huían ante el enemigo, seguido solamente de dos hombres, cargó contra los austriacos, quienes creyendo que lo [illegible] una grave herida [illegible] le fué amputada y le obligó á retirarse del servicio activo. En recompensa de [illegible] Napoleón le nombró general de [illegible] de los Inválidos.

DARNETAL: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Rouen, dep. del Sena inferior, Francia; 5 600 habitantes. Sit. en un valle profundo, á orillas del Robec y el Aubette, afluentes por la derecha del Sena. Fabricación de paños y lanerías, hilados de algodón y diversos tejidos; estampados, y fundiciones. Bonita iglesia de Longpaón, del siglo XV. El cantón tiene 20 municipios y 18 500 habitantes.

DARNEY: *Geog.* Cantón del dist. de Mirecourt, dep. de los Vosgos, Francia; 20 municipios y 11 500 habits.

DARNIS: m. *Zool.* Género de insectos hemípteros de la familia de los membracidos, que comprende un corto número de especies que viven en la América del Sur.

– DARNIS: *Geog. ant.* C. de la Cirenaica, al E. de Apolonia y cerca del Cabo Zefirio; hoy Derneh.

DARNÍUS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregada la aldea de Montroig, p. j. de Figueras, prov. y dióc. de Gerona; 1 190 habits. Sit. en un llano circuído de bosques, barrancos y malezas, á orilla del río Ricardel. Maíz, vino, aceite, bellota y algún trigo; minas de mispickel y chalkosina argentífera; elaboración del corcho; cría de ganados. Fueron señores de este pueblo los condes de Darníus y Perelada. Ruinas de un convento de Templarios.

DARNLEY (ENRIQUE ESTUARDO, *lord*): *Biog.* Esposo de María Estuardo, reina de Escocia. N. en 1541. M. el 10 de febrero de 1567. Era hijo de Margarita Douglas y del conde de Lennox, que descendía de una rama de los Estuardos. Casó con María, su prima, el 29 de julio de 1565, enlace que vieron con disgusto los protestantes, porque la casa de Lennox tenía fama de ser adicta al catolicismo, por lo que los partidarios de la Reforma llegaron á insultar á Darnley. La reina le dió en un principio grandes muestras de ternura, como lo hizo siempre en los comienzos de sus poco felices matrimonios; pero la Historia reconoce que Darnley poseía un carácter poco simpático, y que de día en día se entregó en mayor grado á una vida disipada. La ternura de su esposa disminuyó también de un modo sensible. Creyendo Darnley que Rizzio, músico y confidente de María, procuraba borrar del alma de la princesa las últimas huellas de ternura que aquélla había experimentado por su esposo y primo, decidió dar muerte al favorito y se comprometió por escrito á proteger contra las persecuciones ulteriores á los instrumentos del homicidio que meditaba, y que á su presencia y con la espada se realizó en 1566. Para evitar la responsabilidad de los asesinos del italiano declaró en seguida que aquéllos habían obrado en cumplimiento de sus órdenes. Su unión con María presentó las vicisitudes ordinarias de una afección que tiende á romperse. Desde el día en que Darnley, después de haberse dejado persuadir para que marchase contra los conjurados que había en Edimburgo, desmintió sus relaciones con ellos, la reina no ocultó el odio que le inspiraba su primo. Es verdad que María no quiso divorciarse, mas una enfermedad extraordinaria que sufrió Darnley en Glasgow fué atribuída, no sin verosimilitud, al veneno. María fué á visitarle, y tras una aparente reconciliación los dos esposos regresaron á Edimburgo. Darnley fué alojado, á causa de su convalecencia, en una casa aislada, en Kirk-of-Field. María pasó algunas noches en una habitación que caía debajo de la de su esposo, pero, circunstancia sospechosa, la noche del 9 de febrero de 1567 no durmió en aquella casa. Después de haber pasado el día con su marido salió á las once para asistir al casamiento de uno de sus servidores, ceremonia que debía verificarse en Holy-Rood. Tres horas más tarde oyóse en la morada de Darnley una violenta explosión (10 de febrero de 1567), y cuando la gente corrió hacia la casa de Kirk of Field la halló destruída. En el jardín encontraron el cuerpo del rey y de su paje Taylor. No presentaban éstos señal alguna de violencia, y sin embargo parece que primero habían sido estrangulados. La reina por aquella época, según parece, faltaba á su esposo con Jaime Efburn, conde de Botwell, así como le había faltado antes con el italiano Rizzio. «Yo me presenté, dice Melville, á la mañana siguiente en el palacio de la reina, y encontré al conde de Botwell, quien me dijo que la reina estaba muy triste.

He sido testigo, continuó Botwell, del suceso más extraño que jamás se ha visto; esta noche un rayo que cayó del cielo ha quemado la casa del rey, y á poca distancia de la casa, tendido sin vida bajo un árbol, fué hallado su cuerpo.» Nadie creyó esta versión hipócrita, pues el cielo había presentado toda la noche una pureza inalterable. Los Ministros de la reina por su parte ofrecieron dos mil libras esterlinas á quien descubriera á los asesinos, mas los Ministros eran los primeros que deseaban no conocerlos. Perseguido por Lennox, padre de Darnley, Botwell fué absuelto. Darnley había expiado el asesinato de Rizzio. La Historia no ha podido averiguar de un modo claro si María fué cómplice en aquel crimen, pero dominada por Botwell, que al cabo vino á ser su tercer esposo, no ignoraba los proyectos de aquel hombre. Las cartas á este propósito citadas son de autenticidad dudosa.

DARNTON: *Geog.* V. Darlington.

DAR-NUBA: *Geog.* País del Africa septentrional, poco conocido y habitado por los nuba, que le han dado su nombre (*dar* significa *país*). El Dar-Nuba propiamente dicho hállase al S. del Cordofán, y sus límites no pueden precisarse con exactitud. Los nubas nada tienen de común, salvo la analogía del nombre, con los noubæ ó nobatæ de los antiguos que poblaron el valle del Nilo y fueron muy conocidos bajo la denominación de *nubios* en la antigüedad. De ellos procede el nombre de Nubia aplicado á la región comprendida entre Egipto y Abisinia. «Llámase *nubas* á todos los esclavos procedentes de las comarcas situadas al S. del Sennaar, dice Burckhardt. Los esclavos nubas forman una clase intermedia entre los negros y los abisinios. Su piel es menos oscura que la del negro y de un matiz cobrizo más oscuro que el de los árabes libres del Sennaar y de Chendi. Aunque en sus facciones se retrata claramente su origen negro, obsérvanse en ellos rasgos fisonómicos menos irregulares, por decirlo así, que los que caracterizan esta raza. La nariz es más corta que la del europeo, pero menos achatada que la del negro; los labios son menos gruesos que los de éste y los pómulos menos prominentes. Algunos tienen el cabello verdaderamente lanoso, pero los más presentan en esto cierta semejanza con el del europeo. Tienen la piel de la mano suave, mientras que la de los negros es tan callosa que parece al contacto dura como la madera.» Esta descripción de Burckhardt no conviene, según parece, sino á los nubas mezclados con otras razas, los cuales habitan al N. del Cordofán, ó sea fuera del país ocupado por el núcleo de la raza. Los verdaderos nubas, descritos por Ruppell y Russegger, son un pueblo completamente negro, de cabellos lanosos, nariz achatada, labios gruesos, pómulos prominentes y frente deprimida. Los que habitan las montañas hablan diferentes dialectos, que nada tienen de común con los de las tribus pastorales que viven entre el Nilo y el Mar Rojo, ni tampoco con los de las tribus bereberes del valle del Nilo y del desierto. Las pocas palabras comunes á unos y otros [illegible] [illegible] el tipo indígena.

El Yebel Deyer [illegible] Cordofán, es uno de los [illegible] por los nubas. Las montañas [illegible] dominan unos 300 metros [illegible] tienen, por lo tanto, 800 de alt. [illegible] de 500 kms.[illegible] Vista desde la llanura presentan el aspecto de una gran muralla, en la [illegible]

los nubios del Nilo por el desierto y por poblaciones de otra raza. Expulsados de la llanura por éstos viven pobremente en las montañas, siendo perseguidos como bestias feroces. En el Cordofán nubovi y esclavo son sinónimos, y todo nuba capturado es reducido sin otra formalidad á esclavitud. Viven en pequeños pueblos regidos según la forma republicana; pero como nunca se unen para combatir á sus enemigos éstos los saquean y esclavizan sin esfuerzo.

Existen, sin embargo, algunas tribus nubas que mediante un tributo viven en paz con sus vecinos de la llanura, con los cuales trafican. Visten á la manera de los árabes. El viajero alemán Munzinger los incluye en el número de los negros menos inteligentes, y asegura que no se les puede emplear sino en trabajos puramente materiales. En cambio los conceptúa honrados, de buen carácter y constantes en la amistad. Ante los mahometanos dícense servidores de Alá, pero no parecen muy devotos del islám. Son muy supersticiosos, y sus sacerdotes se encargan, entre otras cosas importantes, de hacer que llueva cuando es necesario. Practican la circuncisión desde mucho antes de hallarse en contacto con el islám.

DAROCA: *Geog.* Río de la prov. de Logroño, afl. del Ebro. Nace en término de Daroca y pasa por Daroca, Medrano y Fuenmayor. Cerca de sus orígenes recibe las aguas del arroyo Colorado. Su curso es de 21 kms. ‖ Partido judicial en la prov. y Audiencia territorial de Zaragoza, con una c., ocho villas, 40 lugares, 96 caseríos y más de 3 000 edifs. y albergues aislados, que forman, los 48 ayunts. siguientes: Abanto, Acered, Aguarón, Aladrén, Aldehuela de Liceitos, Anento, Atea, Badules, Balconchán, Berrueco, Cariñena, Cerveruelo, Codos, Cosuenda, Cubel, Cuerlas (Las), Daroca, Encinacorba, Fombuena, Fuentes de Jiloca, Gallocanta, Langa, Lechón, Luesma, Mainar, Manchones, Mara, Miedes, Montón, Murero, Nombrevilca, Orcajo, Paniza, Pardos, Retascón, Romanos, Ruesca, Santed, Torralba de los Frailes, Torralbilla, Used, Valdehorna, Val de San Martín, Villadoz, Villafeliche, Villanueva de Jiloca, Villarreal y Vistabella; 34 395 habits. Confina al N. con el partido de la Almunia de Doña Godina, al N. E y E. con el de Belchite, al S. E. y S. con la prov. de Teruel, al S. O. con la de Guadalajara, al O. con el part. de Ateca y al N. O. con el de Calatayud. Las alturas y sierras de Santa Cruz, Lajarica, Santa Catalina y otras de los grupos de Gudar y demás montañas ibéricas del Bajo Aragón, accidentan el suelo del partido, por cuyas llanuras y huertas corren los ríos Giloca y Huerva y sus afluentes en la parte S.; cerca de Teruel se halla la laguna de Gallocanta. Cruza el partido de N. E. á S. O. la carretera de Zaragoza á Teruel. ‖ Antiguo partido jurisdiccional del reino de Aragón, situado entre el de Zaragoza al N., Alcañiz al E., Albarracín y Teruel al S. y Molina de Aragón al O. Comprendía 117 pueblos, de los que unos correspondían á los actuales partidos de Belchite y Daroca, en la prov. de Zaragoza, y otros á los partidos de Albarracín, Calamocha y Segura, en la prov. de Teruel. ‖ C. con ayuntamiento, cabeza de p. j., prov. y diócesis de [illegible] cáñamo, garbanzos, azafrán, frutas y hortalizas; [illegible]

rro llamado Puig [illegible] misa y comulgar con otros cinco capitanes que le acompañaban. Principió á decir la misa el capellán del ejército; pero apenas se había concluido la consagración, los moros atacaron el cerro; capitanes y soldados acudieron á rechazarlos y el sacerdote sumió apresuradamente su hostia y, metiendo las seis formas dentro de los corporales, las escondió entre unas piedras. Rechazados los moros fueron á sacarlas, y al desplegar los lienzos [illegible] los corporales. De aquí la veneración que se les presta. Hay Colegio de Escuelas Pías fundado en 17[illegible] provincia. Debe mencionarse también la Gran Mina, obra construída á mediados del siglo XVI para dirigir las aguas bajo un monte y evitar que las corrientes que vienen de las tierras altas inundasen la ciudad. Esta es indudablemente de origen antiguo, si bien no puede afirmarse con certeza qué nombre tuvo en la antigüedad, ni comienza á figurar en la Historia hasta que la conquistó de los moros Alfonso I *el Batallador*. Tuvo voto en Cortes, y en ella las celebraron Pedro II en 1196, Jaime I en 1222 y 1243, Jaime II en 1311 y Pedro IV en 1338. Por ser del partido del rey contra la Unión recibió el título de ciudad, pues antes era villa, en 1366. Figuró bastante durante la guerra de Sucesión, pues en ella residieron ó descansaron el archiduque y el general inglés Staremberg, y hubo una reñida acción en 1706. También intervino en las guerras de la Independencia y civiles, aunque no hubo en ella sucesos de gran importancia que [illegible] escudo de armas ostenta en lo alto las seis formas consagradas. Fué Daroca una de las comunidades de Aragón y constaba de 110 pueblos; entre ellos había nueve villas que, no por serlo, como Cariñena, Huesa y Monreal del Campo, se salieron de la comunidad. Sólo había dos pueblos de señorío eclesiástico: Codos y Torralba de los Frailes, los cuales eran de los canónigos del Santo Sepulcro de Calatayud (*Las Comunidades de* [illegible]) [illegible] VIII. V. con ayunt., p. j. y prov. de Logroño, diócesis de Calahorra; 170 habitantes. Situada junto al [illegible] villo y, atravesando por la jurisdicción de Medrano, entre Navarrete y Entrena, se introduce por las inmediaciones de Fuenmayor en el río Ebro. Cereales, patatas y legumbres.

Daroca [illegible] ñol. M. en Madrid á mediados de abril de 1875. En el género de retratos especialmente, sus obras [illegible] demia de San Fernando, como al [illegible] distinguido puesto en este ramo del Arte, siendo muy de notar, entre otros trabajos suyos, el [illegible] blioteca Nacional.

[illegible] bel la Católica.

[illegible]

funciones religiosas que se celebraban en los templos de Madrid. En la mayor parte de estas solemnes funciones se han ejecutado obras de los más acreditados maestros españoles y extranjeros, asistiendo los profesores que más fama gozaban en Madrid, y también los principales cantantes de ambos sexos de la ópera italiana que actuaban al celebrarse alguna de las expresadas solemnidades religiosas. Por último, Victoriano Daroca, como se deja comprender por lo relatado, reunió un tesoro en papeles de Música religiosa, tanto antigua como moderna.

DAROLE ó **DHAROLE:** *Geog.* Pequeño principado del Guyerat, Indostán; 1 036 kms.² y 18 500 habits. Sit. en la parte N. O. de la península de Katiavar, división de Hallar. El jefe, un rayput del clan Hala, es tributario del gaikvar de [illegible].

DARONDEAU (ESTANISLAO): *Biog.* Pintor francés. N. hacia 1800. M. en 1842. Figuró en los Salones de París, desde 1827 á 1841, por sus cuadros de género y religiosos. En 1840 salió de su patria para viajar por Italia, y á su regreso, apenas había desembarcado en Francia, llevando un gran número dibujos hechos en sus excursiones, cuando murió en edad poco avanzada. Sus mejores cuadros son los siguientes; *Jesús ense-[illegible]* (1827); *Francisca de Rímini* (1831); *Carlos I y su familia haciéndose pintar por Van Dyck* (1836); *La infancia de Santa [illegible]* (1837); *Enrique IV y su familia*; *La [illegible] Jesús*; *La Anunciación* (1839); *El anciano y sus hijos* (1840); *Juana Darc* (1841), etc.

– DARONDEAU (ENRIQUE BENITO FRANCISCO): *Biog.* Músico francés. N. en Estrasburgo en 1779. M. en París el 30 de julio de 1865. Siendo muy joven fué á establecerse á París y se dedicó con gran ardor y entusiasmo al estudio de la armonía y composición. Su ingenio, su carácter alegre y afable hicieron ganara las simpatías de todos los músicos y artistas que florecieron á principios de este siglo. En 10 de mayo de 1805 escribió la música de un baile titulado *Acis y Galatea*, que se representó en el Teatro de la Ópera. Su nombre se hizo célebre, principalmente por sus romanzas, que cantaba él mismo con gran gusto, y que se popularizaron en Francia y han sido aplicadas á muchos *vaudevilles*. Fué también un excelente profesor y formó discípulos muy distinguidos. En 1836 fué á buscar descanso á Bourges, pero hacia el año [illegible] volvió á París. Murió á los ochenta y seis años, sin que las enfermedades y los achaques alteraran su carácter amable y alegre.

DARRAC (JUAN): *Biog.* Marino español. N. en la ciudad de Osuna, perteneciente al reino de Sevilla, hacia 175[illegible]. M. en Cádiz el 7 de julio de 1830. Hijo de una familia noble y acomodada y con afición á la carrera del mar, solicitó y obtuvo carta-orden de guardia marina, y sentó plaza en el departamento de Cádiz el 16 de octubre de 1772. Concluídos los estudios elementales, se embarcó el 24 de marzo de 1774 en el navío *Santo [illegible]*, que pasó á Cartagena de Levante, en donde desembarcó el 1.° de agosto siguiente, volviendo á realizarlo en 15 de septiembre en [illegible] 28 de octubre inmediato, y en 1.° de noviembre fué habilitado de oficial é hizo el servicio en batallones, en donde continuó hasta 2 de diciembre del citado año, en que se volvió á embarcar en la fragata *Clara*, que pasó al socorro de Melilla, [illegible] pólvora y pertrechos en la plaza, sufriendo mu-[illegible]

cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, por tener cumplidos los plazos y requisitos de reglamento, y continuó en el departamento de vocal de la Junta de Asistencia hasta su fallecimiento.

DARRÍCAL: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Lucainena, p. j. de Berja, prov. de Almería, diócesis de Granada; 1 550 habits. Sit. en el declive de un cerro, á la izquierda de los ríos de Ugíjar y Lucainena, que después toman el nombre de Adra. Terreno con algún llano, pero en la mayor parte quebrado y pedregoso. Mucha almendra y algo de trigo, maíz, aceite, frutas y legumbres. La iglesia parroquial dedicada á la Virgen de los Dolores, es un buen edificio, construído en los primeros años del siglo XVI.

DARRICAU (RODOLFO AGUSTÍN, *barón*): *Biog.* Contraalmirante francés. N. en marzo de 1807. Se dedicó á la carrera marítima, y á la edad de veinte años entró en la Escuela Naval. En el mes de noviembre de 1836 iba embarcado como oficial á bordo del *Andrómeda*, que conducía á los Estados Unidos al príncipe Luis Napoleón á consecuencia de la tentativa de Estrasburgo. En 1853 era capitán de navío y con este grado hizo la expedición de Crimea. En 1858 fué nombrado gobernador de la isla de Reunión y después comendador de la Legión de Honor. En 1864 fué ascendido al grado de contraalmirante.

DARRIULE (JUAN, *barón*): *Biog.* General francés. N. en Arudy en 1774. M. en 1850. Hizo las campañas de la República y del Imperio, distinguiéndose en la guerra de España, en la batalla de Tudela y en el sitio de Zaragoza, por lo cual fué nombrado general de brigada y barón. Durante la segunda Restauración dejó de prestar servicio activo; en 1831 recibió el mando de París; en el año siguiente fué ascendido á Teniente General, y en 1837 elevado á la dignidad de Par de Francia.

DARRO: *Geog.* Río de la prov. de Granada. Nace á unos 11 kms. al E.N.E. de Granada, en el término de Huetor-Santillán, en los cerros de la Cruz y del Retamar. Baja de N.E. á S.O., pasa por medio de ameno y pintoresco valle cuyas márgenes están cubiertas de frondosas alamedas y cármenes, lame las faldas del cerro que sustenta la fortaleza y el palacio morisco de la Alhambra, y cruza por la ciudad de Granada, en la que tiene varios puentes y se une al Genil. Las aguas del río son puras y saludables, y sus arenas arrastran algunas partículas de oro, circunstancia á la que, según los más de los autores, debe su nombre de Darro ó Dauro. Sin embargo, don Eduardo Saavedra, en su estudio sobre *La Geografía de España del Edrisí*, califica de caprichosa tal etimología, del todo desvanecida al ver que los árabes llamaban al río *Hadarro*, palabra destituída de significación, así en árabe como en latín. Los árabes le llamaban también Calom ó Salón, y acaso ambos nombres del río de los cármenes dependen en su significado de la misma idea, del calificativo *hermoso*, καλόν en griego, y *eder* en éuscaro. ‖ V. con ayunt., p. j. de Iznalloz, prov. de Granada, dióc. de Guadix; 905 habitantes. Sit. en un llano cerca de la sierra de Arana. Cereales, vino, esparto y legumbres.

DÁRSENA (del ár. *darcenáa*, casa de fabricación): f. Parte más resguardada de un puerto, dispuesta artificialmente para la conservación de las embarcaciones desarmadas y para su carena y habilitación. La hay ordinariamente en los departamentos de marina.

DÁRSENA: *Puert.* Los antiguos experimentaron ya la necesidad de las dársenas, y las tenían en los puertos de Tiro, Cartago, Atenas, Alejandría y otros. El considerable desarrollo del comercio marítimo ha ido obligando lentamente á perfeccionar y aumentar este necesario auxiliar de muchos puertos, del cual, dada la índole de este artículo, sólo se dará la descripción ligera de la situación, disposición y accesorios que tienen las actualmente construídas.

La situación de una dársena es muy variable, pero puede decirse que se sujeta á dos tipos. Ya es la dársena resultado de la subdivisión del puerto por espigones transversales ó espolones normales al muelle de la ribera, que proporcionan [illegible] para las maniobras, aumentando las líneas de muellaje, ó bien está situada fuera del perímetro general del puerto y en comunicación con él por una esclusa ó portillo.

Su extensión depende de la del puerto ó del número de dársenas que en éste se proyecten, del movimiento comercial que haya de servir, de las estadías y del tonelaje de los buques, y varía en las construídas hasta hoy desde un cuarto de hectárea, hasta treinta y siete y media que alcanza en los doques de Victoria en Londres. Estudiando la relación que debe existir entre la extensión y el movimiento comercial, Stévenson halla el máximo de 90 000 toneladas por hectárea en los doques del Tyne, y el mínimo de 44 500 en Sóuthampton. Las líneas de muellaje deben proyectarse de manera que los buques puedan atracar de costado, y Chevalier deduce, del estudio de los puertos ingleses, un término medio de metro lineal por cada 300 toneladas, que pueden elevarse á 400 toneladas si el puerto está bien provisto de los necesarios aparatos para facilitar el embarque y desembarque.

La profundidad que deben tener las dársenas es función de la altura de las mareas, del calado de los buques y de otras circunstancias que difieren según el tipo á que corresponda, detallándolas por esto después de la siguiente clasificación.

Reciben simplemente el nombre de dársenas las que llenan su objeto sin recurrir á ninguna obra artificial. Muchas de ellas sólo dan el suficiente calado para entrada y salida de buques en las pleamares, quedando después en seco ó con escasa profundidad, á no ser en puertos de corta carrera de marea, donde los barcos pueden mantenerse á flote en todo tiempo.

Se llaman dársenas de flotación las que por medios artificiales permiten que los buques floten dentro de ellas en todo tiempo. Hay dos tipos de esta clase: las de entrada libre, y los doques. Las primeras son espacios excavados hasta obtener la profundidad necesaria para que en la baja, mar viva puedan estar cómodamente los buques. Estas sólo son convenientes en los puertos de escasa carrera de marea y cuando la excavación no es muy costosa. En caso contrario es preciso recurrir á los doques ó dársenas de flotación cerradas, cuya comunicación con el exterior se interrumpe por puertas de hierro ó de madera. Llénase el doque abriendo las puertas un poco antes de la pleamar, cuando los niveles exterior é interior se igualan, y entonces se practica la entrada y salida de los buques. Se cierran después y quedan los barcos flotando en el interior de la dársena hasta la pleamar siguiente, en que vuelven á abrirse las puertas. Si la carrera de marea es muy grande puede no ser necesario utilizarse toda, y entonces se hacen dársenas llamadas de media marea. En algunos puertos existen dársenas de los tres tipos, y se escalonan por este orden: primero las dársenas abiertas; después las de media marea, y, por último, los doques.

En todas se determina la profundidad de manera que los barcos puedan entrar y salir en pleamar muerta. Deben tenerse presentes el huelgo necesario para que el buque no choque con el fondo en los balances y cabezadas, las pérdidas por filtración á través de los muros, nulas en las dársenas de entrada libre, y los depósitos que arrastran ó dejan las mareas, en algunos puertos muy considerables. Además, en los doques es preciso calcular la pérdida por falta de ajuste en las puertas, que depende del esmero en la construcción de aquéllas, de la diferencia de niveles interior y exterior, y de la extensión superficial de la dársena.

Para dar tiempo á la entrada y salida de los buques se abren las puertas antes y se cierran después de la pleamar, lo que constituye una nueva pérdida. En algunos puertos también se gasta agua para la limpieza del canal de entrada, ya directamente de la dársena, ó de depósitos en comunicación con ella.

El acceso á las dársenas se practica por esclusas ó portillos. Las primeras son análogas á las empleadas en los canales de navegación, pero con las dimensiones que exijan los buques. La construcción de cimientos, muros, zampeados, acueductos, puertas y aparatos para manejarlas, etcétera, se sujetan á las condiciones generales que se tienen presentes para las esclusas de los canales, si bien con el aumento de dificultades propias de las obras marítimas. Generalmente se colocan dos pares de puertas, uno en cada extremo del cuenco, pero á veces se subdivide

este espacio por otro par, sirviendo así el cuenco para buques de tres diferentes dimensiones, como en la esclusa de los doques de Alejandra, en Newport, cuyo cuenco tiene 107 metros de longitud y queda subdividido, por un par de puertas intermedio, en otros dos cuencos de 69 y 38 metros respectivamente. Para proteger la parte exterior del reflujo se debe colocar delante de ella otra de flujo ó con el busco saliente para el mar, y para evitar las presiones máximas la altura del agua en el cuenco se deja igual á la de la marea media. Con el mismo objeto se emplean también otras puertas auxiliares.

La sección transversal de las esclusas exige un ancho variable con la manga de los buques; 24m,50 es dimensión suficiente para los mayores de hélice, incluyendo el huelgo necesario para las maniobras. La longitud depende de la eslora de los buques, y es muy variable en las construidas hasta el día. La mayor es la de la dársena de Victoria, en Londres, que tiene un cuenco de 168 metros, subdividido en otros dos de 122 y 46 respectivamente. La profundidad del zampeado nunca debe ser mayor que la del canal de entrada ó del antepuerto.

Los portillos son por el estilo de los usados en los ríos: se abren las puertas un poco antes de la pleamar y permanecen así para las maniobras de entrada y salida de buques mientras dura la plea ó hay profundidad bastante para las maniobras; se cierran después y no se abren ya hasta la pleamar siguiente. Por esto es más limitado en los portillos que en las esclusas el tiempo de servicio, y sólo serán convenientes cuando sea muy prolongada la estoa.

Las esclusas y portillos deben colocarse en lugares bien abrigados, de modo que los barcos puedan tomarlos fácilmente sin peligro, y en puntos distantes de los de carga y descarga. El muro de agua arriba se prolonga ó saca hacia afuera para que sirva de apoyo á los buques que entran, y se redondea o chaflana el de agua abajo para evitar los choques.

Como accesorios, al proyectar una dársena, hay que disponer las rampas, escaleras y escalas de piedra, madera ó hierro colado, los norays y argollones para amarrar los buques, etc. Sobre los muros se colocan grúas, y detrás se hace una zona de paso y de servicio, con vías y placas giratorias, tinglados, etc.; en último término los almacenes y demás edificios necesarios para el comercio; sin embargo, en los doques de Santa Catalina y Victoria, en Londres, y en algunos otros, no hay zona de paso ó de servicio, y el muro anterior del almacén se apoya sobre el de la dársena, de manera que las grúas transportan directamente las mercancías desde el buque al almacén.

DARSS: *Geog.* Península del extremo oriental de la provincia de Pomerania, Prusia; situada entre el Mar Báltico y los golfos de Saal y de Bodstadt. La pequeña ciudad de Zingst, que es el lugar más importante de la península, se halla al N. O. de Stralsund. En el extremo N. de la península hay un faro.

DARTFORD: *Geog.* C. del condado de Kent, Inglaterra; 8 500 habits. Sit. al N. O. de Maidstone, al E. S. E. de Londres, á orillas del Darent, que es navegable y afluente por la derecha del Támesis. Fábricas de papel y construcción de máquinas. Ruinas de un monasterio del tiempo de Eduardo III. En esta ciudad empezó en 1381 la insurrección de Wat Tyler, y en ella, en 1590, Spielman construyó el primer molino para la fabricación de papel.

DARTHE (AUGUSTIN ALEJANDRO): *Biog.* Célebre revolucionario francés. N. en Saint Pol en 1769 M. decapitado en 1797. [illegible] Cuando comenzó la Revolución [illegible] ría estudiando la carrera de Derecho. El 14 de julio se puso al frente de un grupo de [illegible] [illegible]

les arengó y consiguió calmarlos. La Convención premió su energía decretando que había merecido bien de la patria. Durante la época del Terror fué acusador público de los Tribunales revolucionarios de Arrás y de Cambrai. Durante la reacción fué preso y recobró su libertad por la amnistía del mes de brumario del año IV. Bajo el Directorio tomó una parte activa en la conspiración de Babeuf, fué preso al mismo tiempo que sus amigos y compareció con ellos ante el alto Tribunal de Vendôme. Se negó absolutamente á contestar á sus jueces, cuya competencia recusaba; fué sentenciado á muerte, y al momento de oir la sentencia se dió una puñalada gritando: «¡Viva la República!» Su herida no era mortal, se le curó, pero el enérgico jacobino recobró su energía y, determinado á darse la muerte, arrancó el vendaje de su herida y comenzó á desangrarse. Fué, sin embargo, llevado al cadalso, pero el verdugo no guillotinó sino su cadáver. Tenía entonces Darthé veintiocho años.

DARTMOOR: *Geog.* V. DEVON (condado de Inglaterra).

DARTMOUTH: *Geog.* C. del condado de Devon, Inglaterra; 5 500 habits. Sit. cerca de la desembocadura del Dart, en una bahía de la Mancha llamada Start Bay. De este lugar partieron los cruzados en 1190. En la Historia desempeñó brillante papel y hoy es puerto de mucha actividad por la pesca y el comercio de cabotaje.

– DARTMOUTH: *Geog.* C. del condado de Halifax de la Nueva Escocia, Dominio del Canadá; 4 500 habits. Sit. en la costa de la Bahía de Halifax, en frente de la c. de este nombre. La atraviesa la gran línea llamada *Internacional Canadiense*, que debe unir, con su prolongación llamada *Gran Pacífico*, el Atlántico con el Gran Océano Pacífico atravesando todo el Dominio del Canadá. Tiene un asilo provincial para dementes. Cerca de la c. hay minas de oro en explotación.

DARTO (del gr. δαρτος, descortezado): m. *Bot.* Género de Solanáceas que tiene por tipo un arbolillo de la India, de hojas alternas, ramas ascendentes y flores dispuestas en racimos axilares. Su corteza es aromática y acre.

DARTOICO, CA: adj. *Anat.* DARTOIDEO.

DARTOIDEO, DEA (de *dartos*): adj. *Anat.* Que tiene analogía con el dartos, ó se le parece.

Fibras dartoideas. – Nombre dado á ciertas fibras elásticas, de grosor considerable, como las que se encuentran en el dermis en general, y principalmente en el dartos. V. DARTOS.

Tejido dartoideo. – Tejido que forma las partes de la economía que, como el dartos, se contraen bajo la influencia de ciertas impresiones exteriores, como el frío, el cosquilleo, etc., ó por causas morales, constituyendo entonces el fenómeno que vulgarmente se llama *carne de gallina*. No es en realidad un tejido particular, sino tejido laminoso ó dérmico que contiene fibras-células contráctiles. El tejido de la túnica media de las arterias voluminosas, formado de láminas elásticas, se ha llamado también *tejido dartoideo*. [illegible] rent). – El *elástico fibroso*.

DARTOIS [illegible]

rante los Cien Días siguió á Luis XVIII á Bélgica, pero no tardó en dejar el servicio para tomar de nuevo la pluma. Ya en 1808 había visto [illegible] en colaboración con Theaulón, que fué también coautor de las *Llaves de París ó el Postre de En*[illegible] que Dartois mostró su adhesión á los Borbones, lo mismo que hacia el fin de su vida, en las *Saisóns vivantes*, vaudeville en que tuvo por [illegible] (1850). Legitimista convencido, era, sin embargo, liberal por sus sentimientos. En su vaudeville [illegible] Francis y Gabriel, celebró la desaparición de la censura previa de la prensa, medida adoptada por Carlos X á su advenimiento al trono. Prohibida la pieza después del estreno, los autores se limitaron á imprimirla con este epígrafe: *¡Ah!, ¡Si el rey lo supiera!*, consuelo de todas las opo[illegible] se hiciera, preparando con tal política su destierro. Dartois dirigió de 1830 á 1836, en París, el Teatro de Variedades, y en el desempeño de este cargo se defendió contra la autoridad que intentaba prohibir en dicho teatro la representación de obras de diversos autores. Desde que cedió la dirección citada, escribió sólo de tarde en tarde algún vaudeville con diferentes colaboradores. Había precedido en la carrera dramática á Scribe, y durante más de cuarenta años compartió con éste los favores del público en los teatros de la Opera Cómica, del Vaudeville y de Variedades. Con su ingenio, su alegría y su conocimiento de los recursos escénicos, logró, aunque no siempre, triunfar de una prensa y un público hostiles á [illegible] ataques de que era objeto fundó y redactó con [illegible] que en el período de tres años sostuvo ardiente polémica con los periódicos liberales. Dartois contó entre sus mejores vaudevilles los siguien[illegible] *sa; Retroceder para saltar mejor*, etc.

[illegible] hermanos, y sus obras han sido [illegible] ralmente por los biógrafos á [illegible] con quien se le ha confundido. [illegible] ja de Francisco Víctor Armando.

DARTOS [illegible]

por numerosos haces elásticos que vienen de la región hipogástrica, y que, al descender, forman en la línea media [illegible] del pene (V. PENE), el cual se adhiere á la raíz del pene y se bifurca para contornear esta raíz. Algunas fibras se insertan en la cara inferior del pene, mientras que las demás forman por su expansión un tabique medio, antero-posterior, que se inserta en la línea media del escroto. La cara interna está en relación con la *túnica celulosa*, cubierta delicada que se continúa con la aponeurosis del oblicuo mayor.

DARU (PEDRO ANTONIO, *conde de*): *Biog.* Político y literato francés. N. en Montpellier el 12 de enero de 1767. M. el 5 de septiembre de 1829. Recibió una educación esmerada y prestó, cuando aún no contaba veinte años de edad, algunos servicios en la carrera administrativa, á la vez que traducía á Cicerón y Terencio y proyectaba la reunión de un teatro latino completo. No mucho más tarde compuso su epopeya en doce cantos *W[illegible] ó la libertad de la América septentrional.* Escribió, cediendo al gusto de la época, algunas poesías ligeras, mas abandonó pronto este género frívolo y siguió dedicado con afán al estudio y á trabajos intelectuales de todos los géneros. A esta primera época de su vida literaria pertenece el manuscrito que dejó con el título de *Ensayo sobre el teatro español.* Sufrió Daru algunas persecuciones en el año 1791 y siguientes, y en la cárcel escribió su *Epístola á mi descamisado*, es decir, á su carcelero; pero en 1796 fué nombrado jefe de división y ayudó al Ministro Petiet en su campaña contra el lucro ilícito y la rapiña. Ordenador en jefe de la plaza de Ferrand el 1799, dióse á conocer como administrador capaz, íntegro y severo en el cumplimiento de sus deberes, halló tiempo para traducir las *Sátiras* de Horacio, después de haber interpretado otras composiciones del mismo, y terminó una obra descriptiva, el *Poema de los Alpes.* Después del combate de San Gotardo, y antes de la batalla de Zurich, remitió al Ministerio un *Canto de guerra* que fué puesto en música, y llamado á París para secundar los trabajos de la comisión encargada de refundir la legislación militar, aceptó este trabajo inmenso y elaboró un proyecto de organización militar. Individuo del Tribunado en 1802 defendió los principios de la Revolución, y por la franqueza y el vigor de su palabra figuró entre los principales oradores de la Asamblea, en la que intervino en todas las discusiones importantes. Además compuso por aquel tiempo *La [illegible] ó [illegible] de las reputaciones en Literatura* (1800), sátiras ó diálogos en verso que publicó en forma de folleto; la *Epístola á Delille* (1801), y algunas otras poesías. Consejero de Estado en 1.° de julio de 1805 é intendente general de la casa del emperador [illegible] después, fué encargado en 1.° de [illegible] 1806 de la ejecución del tratado de [illegible], y [illegible] á todas estas funciones múltiples. Intendente general del gran ejército después de la batalla de Jena, ejecutó luego el tratado de Tilsitt; dirigió la evacuación de [illegible] y de los Estados prusianos; pasó en [illegible] como Ministro plenipotenciario á la corte de Federico Guillermo, rey de Prusia; se reunió con el emperador en Ratisbona; estuvo con él en Viena, y se le confió el cumplimiento del tratado de paz resultado de la conquista de [illegible] ced á la protección de Federico Guillermo, y desterrado á Bourges dedicó cuatro años á re[illegible]

vidas se encuentran en la historia contemporánea tan honrosas y completamente cumplidas. A todas las cualidades de un buen ciudadano, y á las virtudes domésticas, unía Daru una benevolencia extrema, y las Letras tuvieron en él un protector tan delicado como entusiasta.» Además de sus citadas composiciones merecen recuerdo las siguientes: *Sobre la población general, y más particularmente sobre la población militar de Francia* (París, 1802), discurso pronunciado en el Cuerpo Legislativo; *Discurso sobre la libertad de la prensa* (París, 1820, en 8.°), pronunciado en la Cámara de los Pares; *Epístola al duque de La Rochefoucauld sobre los progresos de la civilización* (París, 1824), etc.

– DARU (NAPOLEÓN, *conde de*): *Biog.* Político francés. N. en París el 11 de junio de 1807. M. en 1890. Hijo de Pedro Antonio tuvo por padrinos, al recibir el agua del bautismo, á Napoleón I y á la emperatriz Josefina. Admitido el 1825 en la Escuela Politécnica, destinado luego al arma de artillería, sirvió algún tiempo en Argelia y renunció en 1847 el empleo de capitán. Individuo de la Cámara de los Pares por derecho hereditario desde 1832, defendió la monarquía de Luis Felipe de Orleáns y tomó parte en todos los trabajos de la Cámara. En 1843 publicó, con el título de *Los caminos de hierro* (en 8.°), un excelente tratado de la aplicación y consecuencias de la ley de 11 de junio de 1842. Fué además autor de importantes informes sobre cuestiones de Economía política. Triunfante la revolución de febrero (1848) se adhirió al nuevo gobierno, y obtuvo dos veces la representación del departamento de la Mancha. En la Asamblea Constituyente votó con el partido republicano moderado, y en la Legislativa ejerció el cargo de vicepresidente (1850 y 1851). Protestó contra el golpe de Estado de 2 de diciembre, y tras una prisión de pocos días entró en la vida privada, de la que no salió hasta 1869, fecha en que fué elegido diputado como candidato de oposición. Pronto llegó á ser uno de los jefes de un nuevo partido liberal y de los defensores del gobierno parlamentario. Vicepresidente de la Cámara en el mes de diciembre obtuvo la cartera de Negocios Extranjeros, como representante del centro izquierdo, en el Gabinete presidido por Emilio Ollivier (2 de enero de 1870). Su presencia en el Ministerio sirvió para que aceptasen el Imperio ó se aproximaran á él algunos defensores de la antigua monarquía constitucional. Como Ministro luchó contra las dificultades suscitadas por los triunfos del partido ultramontano en el concilio de Roma. En 13 de abril de 1870 dimitió su cargo, y en 2 de agosto, al ocurrir los primeros desastres de la guerra franco-prusiana, fué nombrado individuo del Comité de Defensa. Después de la revolución del 4 de septiembre se retiró al departamento de la Mancha y trabajó con plausible celo para organizar medios de defensa. Elegido por el dicho departamento representante á la Asamblea Nacional (febrero de 1871), figuró entre los individuos del centro derecha é intervino en los acontecimientos más importantes de aquellos días. Senador también por el departamento de la Mancha en 1876 y 1879, votó en 1877 la disolución de la Cámara de Diputados, y se retiró, después de su citado último triunfo, á la vida privada. En 1860 ingresó en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. En 1840 fué promovido á oficial de la Legión de Honor y en 1865 publicó un libro titulado *El conde Beugnot* (en 8.°)

DARUANA: *Geog.* V. REFUGIO (Filipinas).

DARVACA: *Geog. ant.* C. de España, citada por el geógrafo árabe llamado el Nubiense; según unos es Daroca, según otros Arbeca.

DARVAR ó **DHARVAR:** *Geog.* C. cap. de distrito, prov. de Dején, presidencia de Bombay, Indostán; 27 500 habits. Sit. al S.E. de Bombay. Es uno de los principales mercados de algodón del Indostán. El distrito ocupa una superficie de 12 660 kilómetros cuadrados y tiene 990 000 habits. Es uno de los distritos algodoneros más ricos del Dekán occidental.

DARVINELLA (de *Darwin*, n. pr.): f. *Zool.* Género de celenterios espongiarios del orden de los [illegible] de las esponjas córneas, familia de los aplisínidos.

DARVINIA (de *Darwin*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Mirtáceas creado por Rudge y constituído por una veintena de especies australianas, de cáliz de cinco divisiones, anchas, enteras ó ligeramente ciliadas, rara vez pequeñas; de diez estambres con estaminodios alternos; anteras globulosas ó dídimas con dos poros ó dos hendiduras cortas en el vértice. Benthan y Hooker dividen este género en dos subgéneros: *Genetyllis* y *Schuermannia*, fundados en la diferencia de longitud del cáliz con relación á la corola y á la inflorescencia. Muchas de estas plantas se cultivan por su elegancia en estufas frías y templadas.

– DARVINIA: *Paleont.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, rugosos, espléctidos, de la familia de los diafragmatóforos. Se distingue este género por presentar polípero astreiforme, con los tabiques de los cálices vecinos confluentes y los intersticios de dichos cálices rellenos de un tejido laminoso. Comprende especies fósiles en el silúrico.

DARVINIANO, NA: adj. Referente ó relativo al darvinismo.

DARVINISMO: m. Sistema inventado por Carlos Darwin para explicar el origen de las especies por el principio de la selección natural. Véase TRANSFORMISMO.

DARVINISTA: com. Partidario del darvinismo.

DARWIN: *Geog.* Monte en la gobernación de la Tierra del Fuego, República Argentina. Su cumbre está en los 54° 45′ lat. y tiene 2066 m. de altura.

DARWIN (ERASMO): *Biog.* Médico y poeta inglés. N. en Elton (condado de Nóttingham) el 12 de diciembre de 1731. M. el 18 de agosto de 1802. Estudió en el Colegio de San Juan de Cámbridge y terminó la carrera de Medicina. Comenzó en seguida el ejercicio de su profesión en Lichtfield, en donde la curación inesperada de un hombre opulento le dió gran fama. Sintiendo gran afición á la Poesía no quiso, sin embargo, dar su nombre á sus primeros ensayos, temiendo que, como de ordinario acontece, dañaran los triunfos del poeta á la clientela del médico. Todos los enfermos acudían á él, de tal modo que el único colega que Erasmo tenía en la población, viéndose abandonado de todos, no tardó en alejarse. Darwin dió ya su nombre al poema *El Jardín Botánico*, que apareció en 1781. La obra se divide en dos partes: trata la primera de la economía de los vegetales, y la segunda de los amores de las plantas. Al poema, basado en el sistema sexual de Linneo, acompañan sabias y extensas notas. La novedad del plan, la belleza del estilo, lleno de expresiones figuradas, atrajo la atención sobre una obra en la que todo estaba personificado; la avena, por ejemplo, es la *hermosa Avena.* La dicción del autor formó escuela en la Gran Bretaña y en América, pero luego fué puesta en ridículo, especialmente en un ingenioso poemita de Canning, titulado *Los amores de los triángulos.* Darwin imprimió más tarde su célebre obra *Zoonomía, ó Leyes de la vida orgánica* (1793-96, 2 vol. en 4.°) El autor se había propuesto en este libro explicar la formación del hombre, de los animales y de las plantas; todos, en su opinión, proceden de filamentos vivos é irritables; «la sensibilidad, decía, no es acaso más que una extensión de la irritabilidad, y la sensibilidad engendra la percepción, la memoria y la razón.» Estas opiniones fueron refutadas en las *Observaciones* publicadas por Tomás Brown (Edimburgo, 1798, en 8.°) La *Zoonomía* fué reimpresa en 1801 (4 vol. en 8.°) y traducida á varias lenguas: al alemán por Brandis, al francés por Kluyskens, al italiano por Rasori, que hizo no pocas ediciones. Dotado de una constitución casi atlética, Darwin fué un modelo de sobriedad y de templanza, y con su ejemplo y sus consejos ejerció beneficiosa influencia en las costumbres de la clase obrera de Lichtfield, que antes de la llegada del célebre doctor abusaba mucho de los licores fuertes. Fué en la población citada vecino del célebre Samuel Johnson, cuya devoción é ideas conservadoras contrastaban con la resuelta impiedad y firme republicanismo del autor de la *Zoonomía*, y cada uno vivía en medio de una sociedad distinta, opuesta en ideas y en tendencias. En 1778 perdió á uno de sus hijos, Carlos Darwin, que, siendo todavía estudiante de Medicina, fué premiado con medalla de oro por la Universidad de Edimburgo después de haber descubierto un medio seguro de no confundir el pus

con las mucosidades. Esta disertación fué impresa en Londres el 1820. Viudo de su primera esposa, Erasmo Darwin contrajo segundo matrimonio en 1781, y fijó su residencia en Derby, donde murió. Además de las citadas escribió las siguientes obras: *Fitología ó Filosofía de la Agricultura y de la Jardinería* (1801, en 8.°), traducida al alemán; *Tratado sobre la educación de las mujeres* (Londres, 1797, en 8.°), donde se hallan excelentes reglas para la conservación de la salud: este tratado fué traducido al alemán y enriquecido con notas (1822) por el famoso doctor Hufeland; y un poema, *El templo de la naturaleza*, impreso después de su muerte.

– DARWIN (CARLOS ROBERTO): *Biog.* Célebre naturalista y fisiólogo inglés. N. en Skréwsbury el 12 de febrero de 1809. M. en Londres el 19 de abril de 1882. Era nieto de Erasmo Darwin. Hizo los estudios elementales en la Escuela de Gramática de su pueblo natal y marchó en 1825 á Edimburgo, en cuya Universidad, y en la de Cámbridge, aprendió las Ciencias naturales, recibiendo en la segunda el grado de Doctor en 1831. En este mismo año aprovechó la ocasión que se le ofrecía de acompañar como naturalista á los expedicionarios que mandaba el capitán Fitzroy; visitó el Brasil, el Estrecho de Magallanes, las costas occidentales de la América del Sur y las islas del Océano Pacífico, y regresó á su patria en octubre de 1836, después de un viaje de cinco años. En 1839 contrajo matrimonio con la nieta de Zarich Wegdwood, inventor del pirómetro del mismo nombre. En su viaje había recogido gran número de preciosas observaciones científicas, consignadas casi todas en la obra publicada con la colaboración de Owen y otros sabios, y titulada *Zoología del viaje del Beagle, navío de S. M.* Londres, 1840, 5 vol.) Darwin dió á conocer además el resultado de aquellas observaciones en diversos escritos suyos, sobre todo en el *Diario de investigaciones sobre la Historia Natural y la Zoología* de los países que había recorrido (Londres, 1851, 2.ª edición), cuya publicación él solo dirigía. Consagrado exclusivamente al cultivo de la Ciencia, pasó Darwin el resto de su vida casi siempre en el campo, aislado del mundo, sin que su existencia ofreciera hechos interesantes fuera de la esfera científica, en la que ocupó un puesto distinguido y eminente por sus obras y por las violentas discusiones á que éstas dieron origen. No precisamente por su tendencia, que en todas es la misma, sino por el objeto especial de cada una, pueden formarse con sus obras dos series: una que comprende los escritos de carácter general, y otra los trabajos que tratan especialmente cuestiones de Zoología, Botánica, ó Geología. Pertenecen al primer grupo las *Variaciones de los animales y de las plantas bajo la acción de la domesticidad* (1868), vertida al francés por Vogt (1868, 2 vol. en 8.°); el *Origen de las especies por medio de la selección natural ó conservación de las razas en su lucha por la existencia* (Londres, 1859), célebre obra traducida á varias lenguas, principalmente al alemán por Bronn (Stuttgart, 1863, 2.ª edic.), al francés por Clemencia Royer (1862 y 1865) y al castellano por Enrique Godínez (Madrid, 1880, en 4.° mayor); *La descendencia del hombre y la elección en relación al sexo* (1871), vertida al castellano con este título por José del Perojo y Enrique Campo (Madrid, 1885, en 4.°), é ilustrada con grabados; de esta misma obra existe otra versión castellana con este título: *El origen del hombre, la selección natural y la sexual* (Barcelona, 1880, en 8.°), y [illegible] (Londres, 1872), traducida al francés (1874, en 8.°). En el segundo grupo figuran, además de las citadas, [illegible] (Londres, 1851-54), publicada por cuenta de la Sociedad Real de Londres y á la que siguió muy pronto un tratado sobre los [illegible] *buenos resultados del cruzamiento* (1870, en 8.°): [illegible] de sus teorías; [illegible] *las trepadoras* (Londres, 1875), vertida al francés al año siguiente; *Las plantas insectívoras* (Londres, 1875), traducida al francés en 1877; *De los efectos de la fecundación cruzada y de la fecundación directa en el reino vegetal* (1877, en 8.°); *Los arrecifes de coral*, trabajo vertido al francés (1878); *Las formas de las flores*; la *Facultad motriz de las plantas*, etc. El sabio fisiológo inglés insertó también un número considerable de *Memorias* en las *Transacciones*, en el órgano de la Sociedad Geológica de Londres, y en el segundo volumen de la obra de Agassiz, titulada *Bibliographia geologiæ et zoologiæ*, que imprimió en 1850 la Ray Society. Dignas son de especial recuerdo sus *Observaciones geológicas sobre la América del Sur* (1846), sus *Observaciones geológicas sobre las islas volcánicas* (1842 y 1851), y otros escritos semejantes publicados en el periódico de la Sociedad Geológica de Londres. Las obras de Darwin se han traducido á casi todas las lenguas de Europa. Canestrini las vertió al italiano, y en alemán existe una edición completa (Stuttgart, 1874 y siguientes, 10 [vol.). El objeto principal de los estudios de Darwin fué la determinación del principio de las diferencias específicas entre los seres vivientes. Sus primeras observaciones sobre los animales de la América del Sur le hicieron ver ya la insuficiencia de las clasificaciones del reino animal admitidas hasta entonces, y le decidieron á dedicar á estas materias largas y concienzudas investigaciones, cuyos resultados consignó en su libro *Del origen de las especies*, que causó profunda sensación en toda Europa, y donde el autor establece que todos los animales y todas las plantas derivan de un corto número de formas primitivas, acaso de una forma única, y que todas sus modificaciones sucesivas dependen de una ley constante de transformación, de una regular elección de las razas é individuos mejor adaptados á las circunstancias de tiempo y de lugar; esto era lo que él llamaba *selección natural.* La teoría darwinista originó vivas polémicas, numerosos artículos de revistas y largas discusiones acerca de esta nueva filosofía de la Historia Natural, siendo el autor objeto de enconados ataques y de calurosas defensas. La doctrina darwinista será estudiada en el lugar correspondiente (V. TRANSFORMISMO). Aquí sólo toca hablar del hombre y del sabio, á quien retrata José Rodríguez Mourelo en los siguientes términos: «Digna morada de su gran inteligencia era la venerable cabeza de Darwin; ancha y espaciosa la frente, en la que se ostentaban algunas arrugas; desnuda de cabello la parte alta del cráneo, cuya parte inferior estaba orlada de canas, formando conjunto algo semejante á cabeza de Franciscano; prominentes las cejas y hundidos los ojos, dotados de profunda y reflexiva mirada, que más parecía dirigirse al interior que al exterior, y que demostraba la concentración de aquel espíritu eminentemente observador; rugosa y bien poblada de blanca barba la cara, que indicaba en todas sus líneas la austeridad y rectitud del científico, y expresaba la seriedad del investigador; tal era en sus rasgos más característicos la [illegible] insigne autor de *El origen de las especies.*» El citado Mourelo dice del sabio lo que sigue: «Fué Darwin de aquellos hombres que sólo viven para el trabajo y que en sus estudios procuran única[illegible] pleto, y aun [illegible] podrá negar la eficacia de los procedimientos empleados ni el vigor de las observaciones: nadie negará á Darwin la condición de científico en grado eminente, y, partidarios y adversarios, todos han [illegible] en que el incomparable naturalista unía, á la manera de ver la naturaleza de Gœthe, el rigor lógico de Hegel y el talento de observación de Lamarck... Si el hombre se refleja en sus obras, quien lea y estudie las de Darwin formará, sin duda alguna, juicio parecido ó casi igual al emitido á propósito de tan eminente naturalista. [illegible]

Carlos Darwin

hizo su debut científico, tratando de [illegible] enunció una teoría que todavía se tiene por la más conforme con la verdad, hasta sus incomparables estudios acerca de la tierra vegetal, y de la influencia que en su constitución tuvieron y tienen [illegible] en los métodos, precisión en los experimentos, seriedad en las leyes emitidas, y, sobre todo, conciencia plena y entera seguridad en las conclusiones; que nunca á varón tan esclarecido faltaron aquellas altas dotes de circunspección y severidad indispensables en quien trata de fundar un sistema y de crear una escuela... En la abadía de Westminster, dentro de [illegible] sarcófago, al lado de los restos del gran Newton, descansa el cuerpo de Darwin; que en lugar tan eminente dióle su patria sepultura honrosa, en el mismo recinto donde se guardan las cenizas de [illegible] raba en esta tierra de miserias y luchas.»

DARXAM [illegible]

comentarios al Génesis, ya en el original ya en traducción [illegible] por Raymundo Martín en su [illegible] (París, 1651, en [illegible], Leipzig, [illegible]) por Porchet en su *Historia adversus impios hebræos* (París, 1520, [illegible]) Josua Loki en su *Hebræomastix* (Francfort, 1602, en 4.°), y en Pedro Galaten [illegible] (Basilea, 1550, [illegible]). Véase á Leopold Zunz: [illegible] *Darschan*, etc. *Gr. der Inden* (p. 286 á 293), Berlín, 1838, en 8.°

DARYI ó **DARYA**: *Geog.* Península de la costa S. E. del Mar Caspio, situada en el nuevo territorio ruso de esta región. Está limitada al N. por el Golfo de Balján, al S. por el de Jiva ó de Ayaib-Beirurí; al O. forma varios cabos y al E. [illegible] del Oxus. Terreno llano, arenoso, y cubierto de pantanos salobres. Escasa vegetación. Sólo se encuentran algunas kibitkas de turcomanos dedicados á la pesca y á la extracción de aceite mineral.

DARYILING: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Cuch-Behar, Bengala, Indostán. Sit. al N. de Calcuta, en las primeras pendientes del Himalaya, cerca de las fronteras del Sikkim. Sólo tiene unos 4 000 habits., pero es notable por ser la principal estación sanitaria de los ingleses en el Bengala y por el grandioso panorama de montañas que desde ella se descubre. Está á 2 150 m. de alt. El dist. ocupa una superficie de 3 196 kms.² con unos 100 000 habits., y corresponde en parte al Serai, gran pantano de la base meridional del Himalaya, y á los primeros contrafuertes de la cordillera. Esta última región es la única poblada. Cultivo de te.

DAS: *Geog.* Lugar con ayunt. al que están agregados los lugares de Mosoll y Sanabastre y la aldea de Tartera, p. j. de Puigcerdá, provincia de Gerona, dióc. de Urgel; 400 habits. Situado en llano al pie de un monte, cerca de Alp. Cereales, patatas y hortalizas; cría de ganados. Llámase también Adás.

DASÁN, **DHASSÁN** ó **DHESSAUN**: *Geog.* Río del Indostán. Nace en los montes Vindyas, no [illegible] de Bopal; se dirige al E. y va á unirse al Betva, cuenca meridional del Yemna, después de un curso de unos 350 kilómetros,

DASARECIA: *Geog. ant.* Región de Macedonia, cuya principal ciudad era Licnido; hoy es el [illegible] en la Romelia.

DASARS m. pl. [illegible] Tribu indígena de los Gates orientales, Indostán del Sur; sit. al S. [illegible] Kistnah.

DÁSCILO (del gr. δάσκιλλος, especie de pez): m. *Zool.* [illegible] peces acantopteros, del grupo de [illegible], que se distinguen por tener el preopérculo, y algunas veces los huesos preorbitarios, dentados. Es notable la especie *Dascyllus arnanus*, que vive desde las costas orienta[illegible] hasta la Polinesia.

– DÁSCILO: *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los atópidos. [illegible] pequeños, aplanados y de figura oval.

[illegible] importante, y que es tipo del [illegible] (*Dascillus cervinus*) [illegible]

[illegible] do; las antenas son filiformes y las patas de [illegible]

[illegible] septent.

[illegible]

por su cabeza grande y la extremidad más ó menos delgada del abdomen, que es truncado y está cubierto en algunas partes de quitina. La cabeza tiene forma semejante á la de la larva del abejorro, carece de ojos y está provista de antenas de cuatro artejos. Las maxilas ofrecen una conformación esencialmente distinta. Son un poco encorvadas, tienen en la extremidad un diente sencillo y en el centro otro bipartido. La mandíbula inferior lleva palpos de tres artejos y dos maxilas córneas longitudinales, que rematan en una punta ganchuda bipartida. Las patas, provistas de una garra, se acercan más á la línea central del pecho que en las larvas del abejorro.

DASCHKOWA ó **DASCHKOF** (CATALINA ROMANOWNA, *princesa*): *Biog.* Célebre dama rusa. N. en 1744. M. en Moscú el 1810. Hija del senador Romano Vorontsof y hermana de la favorita de Pedro III, recibió una educación esmerada; adquirió un conocimiento profundo de las obras clásicas de todos los tiempos, y casó con el príncipe Daschkof, con quien marchó á Moscú, donde vivió algún tiempo. Hallábase en San Petersburgo hacia el año 1762, y tomó parte activa en la conspiración que costó el trono y la vida á Pedro III. Unióse á los conjurados, según parece, movida por su odio al despotismo y por el disgusto con que presenciaba los desórdenes de la corte; pero como tampoco ella se distinguía por su conducta irreprochable, puede, y no sin razón, sospecharse que fué la ambición la causa principal de su intervención en aquellos sucesos. Catalina, en efecto, veía con envidia que estaba próximo el día en que su hermana ganaría la dignidad de emperatriz. Amante de Panin, ayo del gran duque Pablo, le concedió sus favores exigiéndole en cambio que fuera cómplice de sus planes. Destronado Pedro III, la princesa Daschkowa obtuvo como primera recompensa el cordón de la Orden de Santa Catalina; pero disgustada porque solicitó en vano el título de coronel de los guardias de Preobrajensk, se retiró á Moscú y se consagró exclusivamente al cultivo de las Letras, entrando en relaciones con los sabios de más fama. Luego recorrió las principales ciudades de Europa. En 1771 estuvo en París y en Ferney, donde vió á Voltaire. «Me habló cuatro horas seguidas de V. M. I., y creí que sólo me había hablado cuatro minutos,» decía Voltaire en una carta, no inspirada seguramente por la princesa, dirigida á la emperatriz Catalina, viuda de Pedro III. De regreso en San Petersburgo, el 1782, la princesa Daschkof fué nombrada director (esta es la palabra usada en el decreto) de la Academia de Ciencias, y presidente de la nueva Academia Rusa en 1784. Enfriadas, ya que no rotas, de nuevo sus relaciones con la emperatriz, renunció Catalina todos sus empleos en 1796. Trabajó en el *Diccionario* de la Academia Rusa, y, además de varios escritos en prosa y verso, dejó una comedia, *Toisiokoff*, y un drama, *El casamiento de Fabiano*. Su amiga, mistress Beaford, dió á la imprenta, según el manuscrito original, las Memorias de Catalina, con este título: *Memoirs of the princess Darchkof* (Londres, 1840, dos vols.)

DASH (GABRIELA ANA DE CISTERNES DE COURTIRAS, conocida por el seudónimo de *condesa*): *Biog.* Escritora francesa. N. en París hacia 1805. M. en la misma capital el 1872. Hija de una antigua y noble familia de la Auvernia, casó con el marqués de Poilow de Saint-Mars, y hacia 1840, obligada por numerosas decepciones, pesares domésticos y reveses de fortuna, comenzó á escribir para el público. Dotada de un talento agradable, fácil y distinguido, pecó, sin embargo, no pocas veces, por falta de energía y corrección en el estilo, y conservó con justicia la reputación de brillante escritora [illegible] pinto las escenas del gran mundo ó en los análisis del corazón. Con su poesía tierna y soñadora cautivó sobre todo el ánimo de sus lectoras, porque sabía referir sus dolores con exquisita delicadeza. Manejó con gracia y habilidad el diálogo, siempre que los interlocutores [illegible] cortesanos, y reprodujo [illegible] por escritores posteriores las costumbres y pasiones de los últimos [illegible] las exigencias de la moda y del [illegible] también novelas tero[illegible], que no pueden contarse entre sus mejores obras.

DASIA (del gr. δασύς, erizado): f. *Bot.* Género de la tribu de las Rodomeleas, familia de las rodospermeas, y cuyos caracteres específicos consisten en una fronde gelatinosa ó cartilaginosa, filiforme, rara vez comprimida, estriada longitudinalmente y ramosa, notable por tener pinceles de filamentos tabicados tenues y dicótomos que terminan las ramas. La fronde es polisifoniada y constituída por un número variable de células dispuestas en círculo alrededor de un tubo concéntrico. Los cerámides son óvalo-globulosos ó ampuliformes, abiertos por un carpostomo y guarnecidos en su base exterior de aguijones ó espuelas; hacia su base interior están fijos por su extremidad adelgazada; esporos piriformes encerrados en un perisporo hialino y colocados en el artejo terminal de los filamentos radiantes de la base placentar. Los estiquidios presentan la forma de silicua, unidos ó conteniendo en sus artejos esferósporos numerosos verticilados dispuestos en línea espiral, divididos triangularmente. Los anteridios son lanceolados, cónicos y sesiles sobre las ramas. Estas plantas viven en el mar fijas, ya sobre las rocas de la costa, ya sobre otros hidrófitos. Tienen su centro geográfico en los mares de Europa, especialmente en el Mediterráneo y el Adriático. Agarth dividió este género en cuatro secciones bastante naturales, cuyos caracteres se fundan en gran parte en las formas de la fronde, en la disposición de las ramas y en la existencia, en mayor ó menor número, de los vasos interiores.

De este modo ha introducido en este género los *Sophotalia* que comprenden, según él, tres especies. Este género, uno de los mejores y más numerosos de las florídeas, ha sido clasificado por Kuetzing en la familia de las *Dasycas*, de las que es tipo, y por Payer en la tribu de las polisifonieas, familia de las lomentarieas.

DASIACTIS (del gr. δασύς, grueso, y ακτίς, radio): m. *Bot.* Antiguo género de algas de la familia de las Rivulariáceas, de la tribu de las tricofóreas, según Bornet y Thuret, establecido por Kuetzing, y compuesto de plantas de tallo gelatinoso, no homogéneo, compuesto de tricomos articulados hacia la base, no provistos de heterocistos, alojados en una sustancia mucosa, divididos y formados de fibras muy delicadas, distintas y largamente velludas. Este género no ha sido admitido por los autores modernos, y Rabenhorst ha distribuído las especies en los géneros *Zonotrichia* y *Simactis*.

DASIANTERA (del gr. δασύς, grueso, y *antera*): f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Bixáceas, representado por una sola especie que habita en la isla de Luzón.

DASIBRANQUIO (del gr. δασύς, velloso, y *branquia*): m. *Zool.* Género de gusanos anélidos, quetópodos, del orden de los poliquétidos, suborden de los sedentarios ó tubículas, familia de los capitélidos, que se distinguen por tener cerdas como los notamaros; segmentos biarillados; branquias ventrales. La especie tipo es el *Dasybranchius caducus*, que habita en el Mediterráneo.

DASICAMPA (del gr. δασύς, velloso, y κάμπη, oruga): f. *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos que comprende una sola especie.

DASICARIA: f. *Bot.* Género de Terebintáceas, referido con duda á la serie de las burserieas, y colocado cerca de las balsameas. Tiene flores polígamas y pentámeras con un receptáculo ligeramente cupuliforme; cinco sépalos libres, valvares y persistentes; cinco pétalos induplicados ó ligeramente imbricados; diez estambres dispuestos sobre dos verticilos y un gineceo de tres celdas biovuladas; el fruto es una drupa velluda, de núcleo trilocular, y las semillas, desprovistas de albumen, tienen un embrión de raicilla doblada y súpera. La única especie conocida, *D. grisea*, es originaria de las montañas de Méjico. Es un árbol de hojas alternas, imparipínneas, compuestas de folíolos opuestos, enteros, acuminados, y de flores dispuestas en racimos axilares, delgados y espiciformes.

DASICEFALO (del gr. δασύς, velloso, y κεφαλή, cabeza): m. *Zool.* Género de pájaros insectívoros, propios de la América tropical. Comprende once especies, la más importante de las cuales es el *Dasicéfalo rojo*.

DASICERO (del gr. δασύς, velloso, escamoso, y κέρας, cuerno): m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros de la familia de los pirálidos, tribu de los tineidos, caracterizado por tener antenas gruesas ó escamosas en la mayor parte de su extensión.

DASICIPIO: m. *Paleont.* Género de anfibios artegocéfalos de la familia de los eucliptos. Las especies fósiles que comprende se encuentran en el gres pérmico de Kenilwath.

DASICLÁDEAS (de *dasiclado*): f. pl. *Bot.* Tribu de la familia de las Vauqueriáceas, que se compone de algas de tubo continuo como en los *Vaucheria*; pero estos tubos están coronados hacia su punta ó rodeados de uno ó muchos verticilos de ramas articuladas cuyo último artejo contiene el esporo. Esta tribu comprende, según Payer, cuatro géneros que son: *Chamædoris, Dasycladus, Neomeris* y *Cymopolia*. Los tres últimos han sido colocados por Kuetzing en una familia bastante natural que él ha creado, la de las Volonieas.

DASICLADIDAS (de *dasiclado*): f. pl. *Bot.* Tribu de las Vauquerieas. V. DASICLÁDEAS.

DASICLADO (del gr. δασύς, velloso, y κλάδος, rama): m. *Bot.* Género de algas de la tribu de las Dasicládeas cuyos caracteres son: fronde en forma de maza, corta y esponjosa, compuesta de un filamento central, tubuloso, cilíndrico, continuo, cubierto de ramas densas, horizontales, llenas de ramillas dicótomas, reunidas en número de tres á cinco en verticilos. Estos últimos son articulados, encogidos y ahogados en el nivel de los tabiques, acuminados ú obtusos en la punta. Son algas de pequeñas dimensiones que se han encontrado en el Mediterráneo y en el Adriático.

DASICOLEO (del griego δασύς, velloso, y κολεός, forro, estuche): m. *Bot.* Género de Meliáceas triquilieas, cuyas flores son, en cuanto á su periantio, casi iguales á las del género *Guarea*, con un botón más alargado, más estrecho, los pétalos valvares ó casi valvares y un ovario cuyo pie obcónico se halla también ligeramente adelgazado en una capa glandulosa que representa el disco. Las anteras, en número de cinco, están ocultas en el tubo del andróceo, cuya porción superior está hendida hacia su nivel en diez lengüetas obtusas. Son árboles de Borneo y de Filipinas, de los cuales se conocen cuatro especies, de hojas plumosas y de flores dispuestas en racimos muy ramificados y compuestos.

DASICONO (del gr. δασύς, velloso, y κῶνος, embudo): m. *Zool.* Género de gusanos anélidos, quetópodos, del orden de los poliquétidos, suborden de los sedimentarios ó tubícolas, familia de los serpúlidos, subfamilia de los sabelinos, que se distingue por tener aparato branquial con láminas dorsales; cerdas ganchudas cortas; branquias provistas generalmente de ojos. Las especies más notables son *Dasychone lucullana*, que vive en el Mar del Norte y en el Mediterráneo, y *D. bombyx*, que se halla solamente en los mares septentrionales.

DASIDITA (del gr. δασύς, velloso, escamoso): f. *Zool.* Género de gusanos rotíferos, del grupo de los gastrotríquidos. Se halla representado este género por las especies *Dasydites goniathrix* y *D. antenniger*.

DASIFILIA (del gr. δασύς, velloso, y φύλλον, hoja, hojillas finas): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de celentéreos [illegible] [illegible]

DASIGASTRO (del griego δασύς, velloso, y γαστήρ, vientre): m. *Zool.* Grupo de insectos himenópteros que forman una sección de la tribu de los apiarios [illegible] que les sirve para recoger el polvo.

DASIGLEA (del gr. [illegible]): f. *Bot.* Género de algas en que el tricoma se parece al del género [illegible] y es simple y vaginado; los tubos están reunidos en una caja gelatinosa amorfa, libres y abiertos en las extremidades. Según Kuetzing es un género de leptotríqueas.

DASILIRIO (del gr. δασύς, velloso, y *lirio*): m. *Bot.* Género de Bromeliáceas de flores dioicas. Las masculinas tienen un periantio de seis divisiones libres ó ligeramente unidas hacia la base, biseriadas, iguales entre sí, ó las exteriores un poco más cortas; seis estambres libres, de filamentos ligeramente abultados hacia su mitad, y de anteras introrsas, biloculares, dorsifijas y que se abren lateralmente por dos hendiduras longitudinales. En la base de los estambres se hallan seis glándulas que simulan un rudimento de ovario. La flor femenina no es conocida.

DASILOFO (del gr. δασύς, velloso, y λόφος, cuello): m. *Zool.* Género de aves trepadoras de la familia de los cucúlidos. Comprende dos especies que habitan en los bosques de las islas Filipinas.

DASILOMA (del gr. δασύς, velloso, y λῶμα, franja): m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Umbelíferas, tribu de las sesalíneas. Comprende tres ó cuatro especies que crecen en la India.

DASIMALA (del gr. δασυς, erizado, y μαλλος, vellón): m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Mioporíneas. Comprende tres ó cuatro especies que son arbustos cubiertos enteramente de un vello lanoso y que crecen en el Sudoeste de Australia.

– DASIMALA: *Zool.* Género de insectos coleópteros de la familia de los cíclicos, que comprende dos especies que viven en el Brasil y son muy semejantes á las altisas.

DASIMETRÍA (de *dasímetro*): f. *Fís.* Determinación de la variación de densidad del aire en las diferentes capas de la atmósfera.

DASIMÉTRICO, CA (de *dasímetro*): adj. *Fís.* Referente al dasímetro ó á la Dasimetría.

DASÍMETRO (del gr. δασυς, espeso, denso, y μέτρον, medida): m. *Fís.* BAROSCOPIO.

DASINA (del gr. δασυνω, cubrir de vello): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros caracterizado por presentar antenas plumosas, y que comprende dos especies que viven en Francia.

DASINEMA (del gr. δασυς, velloso, y νῆμα, filamento): f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Tiliáceas, tribu de las esloaneas. Las especies que comprende son árboles ó arbustos de hojas alternas y pubescentes y flores axilares. Se conocen dos especies que crecen en la América tropical.

DASINEURO (del gr. δασυς, velloso, y νεῦρον, nervio): m. *Zool.* Género de insectos dípteros neuróceros, de la familia de los tipularios. Comprende dos especies que viven en los alrededores de París.

También se da el mismo nombre á otro género de dípteros de la tribu de los [illegible] y que comprende una sola especie que vive en la India central.

DASIÑATO (del gr. δασυς, velloso, y γνάθος, mandíbula): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros de la familia de los [illegible] [illegible]

DASIO [illegible]

DASIOFTALMO [illegible]

DASIOMA [illegible]

DASIOPSIDA [illegible]

DASIORNIS (del gr. δασυς, velloso, y ὄρνις, ave): m. *Zool.* Grupo de aves australianas que forman una sección del género de las currucas.

DASIPALPO (del gr. δασύς, velloso, y *palpo*): m. *Zool.* Género de insectos dípteros aplóceros. [illegible] de Buena Esperanza.

DASIPELTO (del gr. δασύς, erizado, espinoso, y πέλτη, escudo pequeño): m. *Zool.* Género de reptiles, del orden de los ofidios, suborden de los colubriformes, familia de los ractiodóntidos. Se distinguen por la presencia de dos dientes faríngeos formados por las apófisis espinosas inferiores salientes de la última vértebra cervical. Es notable la especie *Dasypeltis scabra*, que vive en la América meridional.

DASIPÓDIDOS (de *dasípodo*): m. pl. *Zool.* Familia de mamíferos desdentados, caracterizados por tener la cabeza prolongada; el hocico largo; grandes orejas derechas como las del cerdo; la cola larga y fuerte; las patas cortas y provistas de sólidas uñas, á propósito para escarbar. Dermatoesqueleto constituido por placas óseas que forma varias fajas transversas; la del centro, cuya conformación sirve para distinguir las especies, se compone de placas prolongadas cuadriláteras; varias series transversales de la misma forman, ó exagonales, separadas por algunas más pequeñas é irregulares, cubren las espaldas y el sacro. También el escudo de la cabeza se compone de placas exagonales ó pentagonales; toda la coraza se distingue mucho de la que llevan otros mamíferos; el vientre está protegido por pelos más ó menos cerdosos, y también entre las escamas se observan cerdas iguales; patas anteriores provistas de cuatro dedos, las posteriores de cinco. Carecen de incisivos excepto la [illegible]

Las costillas son diez ó doce, muy anchas, y [illegible] diecisiete vértebras dorso-lumbares, cinco ó seis de ellas sin costillas; región sacra formada de ocho ó nueve vértebras. Las de la cola varían de dieciséis á treinta y una.

Las dos mandíbulas llevan molares pequeños, [illegible] especies. En algunas éste es tan considerable que no podría clasificarse sus individuos como [illegible] faltasen siempre dichos órganos, ó si éstos no tuviesen tan poca importancia en tales animales. [illegible] mero de dientes de cada especie, porque dicho [illegible] medio, pero pueden llegar hasta veinticuatro en una mandíbula y veintiséis en la otra, lo que da un total de noventa y seis á cien dientes.

[illegible] mente; por lo regular aumenta [illegible]

[illegible] empero, tan [illegible]

[illegible]

mites, las cuales, junto con otras larvas é insectos, constituyen su principal alimento.

Comen también gusanos y caracoles, y si encuentran un cadáver en putrefacción no lo desprecian, mientras que han de tener mucha hambre para que se aprovechen de las raíces y de los granos. Aunque parezcan perezosos y lentos en su marcha, escarban, sin embargo, la tierra muy rápidamente, en términos de que si se les persigue se esconden con tanta facilidad que la vista apenas puede alcanzarles; por las noches abandonan sus madrigueras y se pasean algún tiempo. El suelo llano es su verdadero elemento y en él se mueven como pocos animales.

Como no tienen grandes elementos de defensa, ésta consiste en la facultad de esconderse tan fácilmente; una de las especies se enrosca como el erizo, mas eso únicamente en caso de gran peligro, y apenas éste desaparece se esconden bajo tierra. En el agua no son tan torpes como generalmente se cree, y Hensel afirma que nadan bastante bien, remando como el topo. Su carácter es inofensivo; sus sentidos poco desarrollados; sus facultades intelectuales muy obtusas, por lo que no pueden domesticarse, comprendiéndose tan sólo al verlos que ningún resultado se podrá obtener de animales tan estúpidos, indiferentes y enojosos, que tiene la costumbre de quedarse inmóviles en el mismo sitio, ó, cuando más, abrir agujeros en tierra.

Según las particularidades de la dentadura, el número de los dedos y la forma de las uñas y de las fajas de que se compone el escudo, divídese esta familia en géneros, cuales son: *Dasypus* y *Chlamydophorus*, vivientes, y *Chlamydotherium* y *Glyptodon*, fósiles.

DASÍPODO (del gr. δασύς, velloso, y πούς, pie): m. *Zool.* Género de mamíferos desdentados, de la familia de los dasipódidos. Se caracteriza este género por tener una cubierta huesosa sobre el dorso, formada por placas dispuestas en fajas transversales y movibles. Son notables las especies *D. novemcinctus*, *D. gigas*, *D. gymnurus*, *D. villosus*, *D. minutus* y *D. sexcinctus*. Estos animales se conocen con el nombre vulgar de armadillos ó quirquinchos. V. ARMADILLO.

– DASÍPODO: *Zool.* Género de insectos himenópteros aculeados, de la familia de los ápidos, subfamilia de los andreninos, que se distinguen por tener lengüeta muy puntiaguda con paraglosos cortos; cuerpo muy velloso; aparato colector del polen en las tibias y en los tarsos muy desarrollado; palpos maxilares más cortos que los lóbulos; tubos posteriores generalmente muy largos y vellosos; alas con dos células cubitales. Se halla representado este género por la especie *Dasypoda hirtipes*.

DASIPOGÓNEAS (de *dasipogonio*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas representada por el género *Dasypogon*.

DASIPOGONINOS (de *dasipogonio*): m. pl. *Zool.* Insectos dípteros braquíceros, que forman una subfamilia de los asílidos, grupo de los tanistomátidos, tribu de los ortoceras. Se caracterizan porque el tercer nervio longitudinal del ala termina en el borde externo.

Comprende esta subfamilia los géneros *Dasypogon*, *Leptogaster* y *Dioctria*.

DASIPOGONIO (del gr. δασύς, espeso, y πώγων, barba): m. *Bot.* Género afín á las Bromeliáceas, [illegible], pero más parecido al *Kingia*. Se halla representado por una planta de la Australia meridional, cubierta de sedas denticuladas y vueltas, de tallo simple, cilíndrico, [illegible] taria, terminal y rodeada de anchas brácteas en [illegible] de la familia de las xirídeas, y hasta de una familia, las Dasipogóneas.

– DASIPOGONIO: *Zool.* Género de insectos dípteros braquíceros, grupo de los tanistomátidos, tribu de los ortoceras, familia de los asílidos, subfamilia de los dasipogoninos. Las especies de este género son moscas de formas recogidas, cuyas antenas rematan en un estilo puntiagudo; se distinguen, además, por tener pelos cerdosos en la barba y un gancho en la extremidad de los tarsos anteriores.

Dasipogonio alemán (Dasypogon teutonicus). – Esta especie, de 0m,015 á 0m,0175 de largo, es de color negro brillante, con los tarsos, muslos y antenas de color pardo rojizo ocráceo, y rayada de pardo en el dorso del tórax; los lados son de un amarillo metálico; el abdomen, más deprimido en la hembra, es cilíndrico en el macho, y presenta en los lados una mancha de un blanco plateado; las alas son de un gris amarillento. Esta especie abunda bastante en Alemania, á lo que hace referencia su nombre específico. Es también notable la especie *D. brevirrostris.*

DASIPROCTO (del gr. δασύς, velloso, y πρωκτός, ano): m. *Zool.* Género de mamíferos roedores, de la familia de los subungulados. Son semejantes á la liebre, pero sólo presentan tres dedos posteriores. Viven por parejas en los países llanos y cubiertos de bosque de la América meridional. Es notable la especie *Dasyprocta aguti.* V. AGUTÍ.

– DASIPROCTO: *Zool.* Género de insectos himenópteros, representado por una sola especie propia del Senegal, y caracterizada por tener la base de las antenas, las cuatro patas anteriores y todos los tarsos de color amarillo rojizo ocráceo.

DASIPTILO (del gr. δασύς, velloso, y πτίλον, pluma): m. *Zool.* Género de aves trepadoras, de la familia de los psitácidos, subfamilia de los tricoglosinos. En las aves de este género el pico es prolongado y muy comprimido; la mandíbula superior sobresale de la inferior, aunque menos que en los nestores; la cara, el círculo de los ojos y la barba están desnudos; cubren la cabeza algunas sedas eréctiles y plumas muy especiales,

Dasiptilo

de tallo duro y rígido; las alas son anchas y sólo llegan hasta la mitad de la cola, que es mediana y redondeada; las rectrices y las rémiges son sumamente eréctiles; las plumas del cuerpo secas y quebradizas por lo regular.

La especie típica es el *Dasiptilus Pesqueti.* El *dasiptilo de Pesquet* tiene 0m,55 de largo, incluso los 0m,16 que corresponden á la cola; el ala plegada mide 0m,30. El plumaje es de color negro brillante, con visos grises en la garganta, en la cabeza y el pecho, visos debidos á una lista de color pardo oscuro que orilla las plumas. Las superiores del ala en la articulación del carpo, las primeras que cubren las rémiges secundarias, las inferiores del ala, las barbas externas de las cinco primeras rémiges secundarias, las plumas axilares, el vientre y la rabadilla son de un color rojo escarlata; las que cubren inferiormente la cola más oscuras; las subcaudales tienen los extremos de un rojo oscuro, el pico es negro y los tarsos de un pardo oscuro.

DASIQUIRO (del gr. δασύς, velloso, y χείρ, mano): m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros bombicinos de la familia de los lipáridos. Algunos entomólogos lo incluyen en el género *Orgyia.*

Las especies más notables son:

Dasiquiro pudoroso (Dasichira pudibunda). – Presenta el cuerpo unos dibujos de color pardo gris. Los colores del macho son algo más vivos y más marcados que los de la hembra. Las tibias posteriores con un espolón terminal; las alas posteriores con una célula accesoria.

Vuela á principios de junio y llama poco la atención. Su oruga, en cambio, se distingue por su belleza, pero á veces ocasiona considerables perjuicios en los bosques de hayas jóvenes. También se le encuentra en las encinas, pero más al Norte de Alemania. Pertenece á las orugas de forma de cepillo y es por lo regular de color de azufre; sólo tiene un tinte rojo en la cola, pero á veces también los otros pelos son de un hermoso viso sonrosado. Le gusta la posición encorvada, y entonces deja ver las magníficas manchas de un negro aterciopelado que hay entre los mechones anteriores. En su juventud baja por un hilo cuando se sacude el arbusto donde se alimenta, pero si es adulto déjase caer libremente y queda enroscado en el suelo hasta que cree pasado el peligro. Entonces se levanta y sube de nuevo á su vivienda. En octubre baja á la hojarasca del suelo para formar la crisálida, encerrándose en dos tejidos cuyo interior es bastante ligero para que se transparente la crisálida, que es de color pardo oscuro.

Dasiquiro de los sauces (Dasychira salicis). – Este bombicino está cubierto ligeramente de escamitas blancas y tiene un brillo sedoso; los dientes de las antenas y unos anillos de las patas son muy peludos; de estas últimas sólo las posteriores tienen en la extremidad espolones. Vuela durante las noches calurosas de junio y julio á miles, alrededor de los álamos de los caminos, donde los persiguen los murciélagos. De día se les ve á mucha distancia en los troncos, siendo perseguidos por los gorriones y otros pájaros que se hartan de sus bandadas.

La hembra fecundada fija sus huevos por pequeños grupos entre la corteza de los troncos, colocándolos en una sustancia mucosa de brillo sedoso, que les descubre á mucha distancia. En la primavera siguiente nacen las orugas, á veces también por el otoño, aunque entonces sólo para su perdición, porque el invierno las mata; son ligeramente peludas, con verrugas rojas, que llaman la atención por una serie de manchas de un amarillo de azufre ó blancas, situadas alrededor del dorso. A veces despojan los álamos y sauces de todo su follaje. A fines de mayo se presentan las crisálidas, que son de color negro brillante y cubiertas de mechones de pelos; suelen hallarse detrás de algunos hilos en los troncos ó en medio de varias hojas de la planta alimenticia.

DASIS (del gr. δασύς, velloso): m. *Bot.* Género de Rubiáceas, representado por una sola especie propia de Cochinchina, que tiene las hojas lanceoladas y las flores axilares y blancas.

DASISCIFO (del gr. δασύς, velloso, y σκύφος, cúpula): m. *Bot.* Grupo de hongos del género *Peziza*, cuyos caracteres son: cúpula tenue, cerosa, seca, con un disco lampiño por dentro, peludo ó velloso por fuera. El himenio es delgado, con ascas poco voluminosas y esporidios simples. La textura de estos hongos es subcoposa. Son pequeños sacos cerrados cuando están secos. Se abren cuando se mojan y son verdaderamente epifitos. Sólo se encuentran en la madera completamente podrida. Los hay estipitados (*Peziza vernalis*, *P. capillaris*, *P. ciliaris*, *P. nivea*, etc.) y sesiles (*P. albaviolacens*, *P. corticalis*, *P. flammea*, *P. melanantha*, *P. picea*, *P. coronata*, *P. berberidis*, etc.)

DASISTEMO (del gr. δασύς, velloso, y στῆμα, filamento): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros representado por una sola especie que se halla en los alrededores de Túnez.

DASISTEMON (del gr. δασύς, velloso, y στημών, estambre): m. *Bot.* Género de Crasuláceas, que comprende una sola especie propia de la Australia, y que se distingue por tener la raíz fibrosa, el tallo ramificado, las hojas opuestas y las flores de un color blanco verdoso.

DASISTERNA (del gr. δασύς, velloso, y στέρνον, pecho): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios, y que comprende una sola especie que habita en Berbería.

DASISTOMA (del gr. δασύς, velloso, y στόμα, boca : m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos del grupo de las polillas. Comprende un sola especie que vive en Francia.

DASITO (del gr. δασύτης, de pelo áspero): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermátidos, subfamilia de los melirinos. Comprende más de ochenta especies, treinta y tantas exóticas y las restantes propias de las diversas regiones de Europa. Las larvas viven en las maderas, y los insectos perfectos en las flores.

DASIÚRIDOS (de *dasiuro*): m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Familia de marsupiales rapaces, carnívoros, de cola peluda, pero no prehensil. Hocico no muy puntiagudo y solamente con cuatro incisivos en la mandíbula superior y tres en la inferior; número de molares variable: $\frac{2 \cdot 6 \cdot 3 \cdot 4 \cdot 0 \cdot 6}{2 \cdot 0 \cdot 3 \cdot 4 \cdot 0 \cdot 6}$ (fórmula lateral). Patas anteriores con cinco dedos; las posteriores con cuatro, libres, nunca reunidos; á veces un pulgar rudimentario sin uña.

Sólo existen ya en la Australia; son los primeros mamíferos que aparecieron en la superficie del globo; en Europa se encuentran sus restos fósiles.

Habitan los bosques, los lugares pedregosos ó las inmediaciones del mar; albérganse en cavernas, entre raíces, en las grietas de las rocas ó en los troncos de los árboles huecos.

Unos viven en la superficie de la tierra, otros trepan con perfección, y los hay también exclusivamente arborícolas. Su andar es lento y pesado, pues apoyan toda la planta del pie, más no por esto dejan de ser sus movimientos rápidos y ágiles como los de los carniceros. Casi todos son nocturnos; duermen durante el día en sus madrigueras; salen á cazar á la hora del crepúsculo, vagan por las riberas y devoran todos los animales arrojados por el mar, recientes ó en estado de descomposición. Los que habitan en los árboles se alimentan de huevos, insectos y animales pequeños. Las mayores especies penetran hasta en las viviendas humanas, y saquean, como las martas y los zorros, los gallineros, ó roban cuanto encuentran para comer. Las especies pequeñas se deslizan por las más pequeñas aberturas, y son tan abominables como el veso y la marta; los individuos de mayor tamaño acometen á los ganados y arrebatan los carneros. Muchos se llevan el alimento á la boca con las extremidades anteriores; su voz consiste en un gruñido particular y un ladrido claro.

Sus cualidades varían; los individuos de gran tamaño son salvajes, malignos é indomables; cuando se les ataca defiéndense vigorosamente con sus armas naturales; los de escasa talla son mansos y se pueden domesticar fácilmente, pero no manifiestan nunca un gran afecto á su amo.

En la primavera pare la hembra de cuatro á cinco hijuelos, relativamente bastante desarrollados.

La utilidad que pueden reportar estos animales no compensa, ni con mucho, los destrozos que causan, y por lo mismo se les persigue con encarnizamiento.

Comprende esta familia los géneros *Myrmecobius*, *Phascogale*, *Dasyurus* y *Thylacinus*, que comprenden especies actuales y extinguidas, y exclusivamente fósiles los géneros *Thylacotherium* y *Thylacoleo*.

DASIURO (del gr. δασύς, velloso, y οὐρά, cola): m. *Zool.* Género de mamíferos marsupiales, del suborden de los rapaces, familia de los dasiúridos.

Por su pelo y costumbres estos animales son semejantes á los zorros y á las martas. Su cuerpo es prolongado y esbelto, el cuello bastante largo y aplanado el hocico, las piernas cortas y de un grueso regular, las posteriores algo más largas que las delanteras, tienen cuatro dedos, separados, provistos de uñas fuertes, encorvadas y puntiagudas, y un pulgar rudimentario. La cola es larga y poblada, en las mandíbulas hay cuarenta y dos dientes, de los cuales solo veinticuatro son molares, contándose doce en cada una de aquellas. La fórmula dentaria lateral es:

[illegible]

Los dasiuros son exclusivamente propios de la Australia.

Se conocen cinco ó seis especies, siendo las más importantes las siguientes:

Dasyurus Mangii. – Se llama también *D. viverrinus.* Es una de las especies más conocidas. Tiene el color pardo oscuro, más ó menos claro, con el vientre blanco; en el lomo hay manchas de este último color, irregulares, variadas y más pequeñas en la cabeza. Sus orejas, puntiagudas y de tamaño regular, están cubiertas de pelos cortos y negros; la punta del hocico es de color

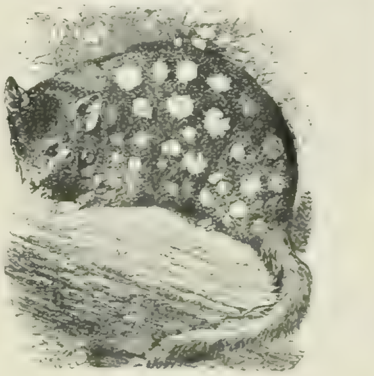

Dasiuro

de carne. El animal mide $0^m,40$ de largo, por $0^m,15$ de alto; la cola tiene $0^m,30$.

Se encuentra el dasiuro de Mangi en la Nueva Holanda, donde es bastante común por todas partes.

Habita en los bosques, á orillas del mar; de día se oculta entre las raíces, las piedras ó los troncos huecos, y sale á la caída de la noche para buscar la comida. Aliméntase principalmente de animales muertos arrojados por las olas á la playa, de mamíferos pequeños, pájaros que anidan en tierra y hasta insectos. Visita los corrales, mata las gallinas y roba la carne y la grasa de las habitaciones. Su paso es lento, pero en sus demás movimientos hay viveza y rapidez; al andar apoya en tierra toda la planta del pie; no es hábil trepador y prefiere permanecer en el suelo.

El número de hijuelos varía de cuatro á seis; son muy imperfectos al nacer y permanecen largo tiempo en la bolsa de su madre.

Dasyurus ursinus. – Cuerpo recogido; cabeza ancha; patas posteriores sin pulgar. Se encuentran en la Tierra de Van Diemen. Con esta especie constituyó Cuvier un género independiente denominado *Sarcophilus.*

Dasyurus macrurus. – Cuerpo airoso y esbelto, cola un poco más larga que la especie anterior; pulgar rudimentario en las patas posteriores.

Dasyurus laniarius. – Se encuentra fósil en los terrenos cuaternarios.

DASMIA (del gr. δασμός, división, partición): f. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, aporosos, de la familia de los dásmidos. Se distingue por tener forma turbinada [illegible], provista anteriormente de costillas gruesas y de surcos. Laminillas verticales granuladas lateralmente. Comprende especies fósiles en el cretáceo y en el eoceno.

DÁSMIDOS (de *dasmia*): m. pl. *Paleont.* Familia de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, aporosos, que comprende formas sencillas en las cuales cada septo se halla reemplazado por tres laminillas verticales, adheridas solamente al borde externo. Se halla representada esta familia por el género *Dasmia.*

DASNAH: *Geog.* C. del dist. y prov. de Mirat, Provincias del Noroeste, Indostán; 5 700 habitantes. Sit. cerca del gran Canal del Ganges.

DASOCRACIA (del griego δάσος, monte, y κρατεῖν, ordenar, distribuir): f. Parte de la ciencia forestal que se ocupa de la ordenación de los montes para obtener de ellos una renta constante é igual en lo posible, por la mayor y más útil cantidad de productos en especie. Véase DASONOMÍA.

DASOL, DOSOL ó DOZOL: *Geog.* Seno en la costa de la prov. de Zambales, Luzón, Filipinas. Lo limita por O. la punta Caimán y lo rodean las islas Culebra, Hermana Mayor y Hermana Menor. Cerca de su orilla N. se halla el pueblo de Dasol, que le da nombre. ‖ Ayuntamiento de la prov. de Zambales, Luzón, Filipinas; 3 900 habits. Sit. en el litoral, al S. de San Isidro. Tiene Tribunal, escuela, iglesia y convento. Fué fundado por los Recoletos en 1791.

DASONOMÍA (del gr. δάσος, monte, y νόμος, ley): f. Ciencia que trata de la formación, conservación, cultivo y aprovechamiento de montes.

Se divide en tres partes: la *Dasótica*, que trata de la cría natural del monte por medio de la recolección de los productos y de los medios de conservación; la *Selvicultura*, que estudia la obtención del repoblado por el cultivo, y la *Dasocracia* (de δάσος, monte, y κρατεῖν, ordenar, distribuir, gobernar, etc.), que se ocupa de la ordenación para obtener el mayor, más útil, igual y constante rendimiento en especie.

A su vez la *Dasótica*, [illegible] conservación, se divide en *Dasotomía* (de δάσος, monte, y τομεῖν cortar), parte de la ciencia que estudia el modo de criar el monte por medio de la recolección de los productos, ó sea de las cortas, [illegible] los medios de que debe valerse el dasónomo para librar los montes de los daños de que pueden ser objeto.

El cuadro general de la Ciencia de montes, puede expresarse, por lo tanto, del modo que sigue:

Cría, conservación, cultivo y aprovechamiento de los montes.

- *Dasótica*: Cría y conservación.
  - *Dasotomía*: Repoblado [illegible]
  - *Dasofilaxia*: Medios [illegible] que puedan sufrir los montes.
- *Selvicultura*: Repoblado por [illegible]
- *Dasocracia*: Ordenación [illegible]

[illegible] ficio ó explotación de los productos leñosos. V. [illegible]

DASÓTICA (del gr. [illegible]) [illegible]

DASOTOMÍA [illegible]

DASPALA [illegible]

DASSIE [illegible]

Moneda, ejecutó los retratos del duque de Argyle, Roberto Baster, Juan Barnard, Carteret, Chesterfield, [illegible], Halley, Pope, Roberto Walpole, Guillermo Pultney, Hans-Sloane, [illegible] Fontaine y Spencer. En 17[illegible] [illegible] en París la medalla de Montesquieu, una de las más hermosas que se han grabado en todos los tiempos. En San Petersburgo hizo las cabezas de la tsarina Isabel y del conde de Schwaloff. Alterada su salud por los rigores del clima, Dassier se embarcó con rumbo á Inglaterra; pero tuvo que desembarcar en Copenhague, y allí murió en casa del conde de Bernstorf. Su talento carecía de la elegancia y facilidad del de su padre; pero sus medallas tienen más precisión en el dibujo y más finura en la ejecución.

– [illegible] Juan: *Biog.* Grabador suizo. N. en Ginebra el 1676. M. en la misma ciudad en octubre de 1763. Discípulo de su padre, que fué grabador de monedas de la República suiza, estudió desde 1694 su arte en París con Mangers y Rottiers, excelentes grabadores en medallas de aquella época. De regreso en Ginebra (1718) grabó las medallas de los *Grandes hombres del siglo de Luis XIV* (72 medallas), que dedicó al duque de Orleáns, regente de Francia. Ejecutó en seguida las medallas de los veinticuatro reformistas más célebres, que presentó á Wacke, arzobispo de Cantorbery; grabó luego las de los principales teólogos de Ginebra; estuvo (1728) en Inglaterra, y allí hizo las medallas de los sabios ingleses más célebres y de los soberanos de Inglaterra desde Guillermo el Conquistador hasta Jorge II, así como los retratos de Maffei, Mazuchelli y el cardenal Fleury. De vuelta en su patria (1732), grabó las medallas de [illegible] *[illegible]: Republica pacata*, y el conde de Lautrec. En 1738 fué elegido individuo del Consejo de los Doscientos en [illegible] de Ginebra, y en 17[illegible] representó en sesenta piezas los principales acontecimientos de la historia romana. En el mismo año se trasladó á Turín, ciudad en la que ejecutó las medallas de Carlos Manuel III, rey de Cerdeña; Mauricio, mariscal de Sajonia; Guillermo, estatuder de Holanda, y Fernando VI, rey de España. Hizo además otra bellísima medalla, que en días posteriores se reprodujo en oro, titulada *Androcles.* Distinguíase por la exactitud y rapidez de su trabajo. Hacía saltar el acero con sus instrumentos como el escultor el mármol con su cincel. No empleaba el buril más que para afinar. Las cabezas de sus grabados, delicadas y llenas de vida, están hábilmente dibujadas. Mostró el ar[illegible] invención en su *Historia [illegible]*, [illegible] *Metamorfosis de Ovidio* y en algunos reversos de medallas. Producto de su laboriosidad fueron un gran número de obras, [illegible] mucho espacio, puede verse en la *Historia literaria de Ginebra*, por [illegible].

DASTAIEVSKI [illegible]: *Biog.* Novelista ruso. N. en 1818. Dióse á conocer como autor de una larga serie de trabajos literarios, notables por su originalidad y valentía, tanto más dignos [illegible] en días de verdadero sufrimiento físico y moral. Su obra primera, inserta en 1846 en la *Colección de [illegible]* y titulada *[illegible]*, le atrajo la simpatía del público, que admiraba la [illegible] sentimientos de [illegible] en el estilo. La crítica, guiada entonces por Belins[illegible]

[illegible]

cambio publicó en 1861 la titulada *Los humillados*, etc., que le reconquistó las simpatías del público. Mayor gloria alcanzó todavía con la impresa en 1867 con el título de *Delito y expiación*, que ofrece una serie de pinturas enérgicas, vigorosamente dramáticas y verdaderas, de los movimientos del alma humana. En sus novelas *El demonio, El idiota, Los hermanos Karamazoff*, etcétera, aparecen como protagonistas seres enfermos y desgraciados, que estudia el autor más como médico que como artista; su lectura, sin embargo, es interesante y causa una impresión profunda. Dastaievski fué algún tiempo director de una revista periódica titulada *El Diario de un Literato* y de *El Mundo Ruso*; pero logró escasos triunfos como publicista, porque no conviene esta condición literaria á su carácter generoso y excesivamente subjetivo.

DASTI (LUIS): *Biog.* Escritor italiano. N. en Corneto, Tarquinia, provincia de Roma, el 1.° de octubre de 1810. Hizo sus primeros estudios en el Colegio de Montefiascone; completó su instrucción en Forli y Pésaro, donde conoció al poeta Francisco Cassi; entró en relaciones con Terencio Mamiani, que entonces vivía en París, y dió á la imprenta un cuento histórico, *La campanna del Vaccaro* (Pésaro, 1835, 3 vol.), que se reimprimió en Nápoles y otras ciudades, y al que siguió otro titulado *Carlos y Celestina* (1840, 3 vol.) Cuando Pío IX concedió una amnistía política y nombró Ministro del Interior al conde Terencio Mamiani, éste, en 1847, llamó á Roma á Luis Darsi para que desempeñase las funciones de secretario suyo. Pero el escritor romano profesaba ideas liberales, y, aunque aceptó dicho cargo, vióse luego durante diez años perseguido por la policía pontificia. Vivía por aquel tiempo en su patria, y, á la vez que se dedicaba á la Agricultura, escribía sus primeras producciones cómico-dramáticas. Por orden del gobierno de Pío IX salió de los Estados romanos en septiembre de 1860, y marchando á Turín residió allí cinco años y dió al teatro varios dramas y comedias que se representaron con aplauso en los primeros teatros de Italia, y que en su mayor parte se imprimieron en Milán (1864, 2 vol.) A fines de 1866 marchó á la Turquía europea, y en 1870, cuando Víctor Manuel se hizo dueño de Roma, Dasti regresó á su patria. Bajo el nuevo gobierno ejerció funciones políticas en su pueblo natal, donde realizó grandes reformas. Además practicó muchas excavaciones en la necrópolis de la famosa ciudad etrusca de los Tarquinos, próxima á la actual Corneto, y así pudo desenterrar cuatro mil objetos antiguos, todos preciosos para la Historia, la Ciencia y el Arte, y organizar un Museo que visitan los sabios de toda Europa. En 1880 Dasti fué nombrado caballero de la Corona Real de Prusia.

DATA (del lat. *data*, dada): f. FECHA.

> ... siguió escribiéndome, aunque algo perezoso, siempre con la DATA de Zaragoza.
>
> MORATÍN.

> Se les guarde su antigüedad conforme á la DATA de los títulos, aunque el más antiguo tome después la posesión.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– DATA: Partida ó partidas que componen el descargo de lo recibido.

> Con relación particular del cargo y DATA, y cobro que se hubiere puesto á los alcances.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– DATA: Abertura ú orificio que se hace en los depósitos de agua, para dar salida á una cantidad determinada de ella; como un real, una paja, etc.

– DATA: ant. Permiso por escrito para hacer alguna cosa.

– LARGA DATA: LARGA FECHA.

> [illegible] de *larga* DATA.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– DE BUENA, Ó MALA, DATA: m. adv. Con los verbos *estar*, *quedar* y otros, irse mejorando, ó arruinando, una cosa. Tómase, por lo común, en mala parte.

> [illegible] verdad que lo yerra vuesa merced, [illegible] que los [illegible] *buena* DATA, etc.
>
> CERVANTES.

– DATA: *Geog.* [illegible] en la prov. de Lepanto, [illegible] 160 habits. Le da nombre la montaña Data, con numerosas ramificaciones, de unos 2 500 m. de altura.

DATAMES: *Biog.* General persa. Vivía en el siglo IV antes de J. C. Sólo es conocido por algunos pasajes de Diodoro Sículo y de algún otro autor antiguo, y por una noticia muy interesante de Cornelio Nepote que se expresa en los siguientes términos: «Voy á ocuparme ahora del general más valiente y hábil entre todos los de los pueblos bárbaros, si se exceptúa á los dos cartagineses Amílcar y Aníbal. Hablaré de él con tantos más detalles, cuanto que sus acciones son poco conocidas, y que debió sus triunfos, no á grandes ejércitos, sino á una habilidad casi sin igual. Hijo de Cancisario, cario de nación, y de una mujer escita, Datames en un principio fué uno de los guardias de corps de Artajerjes II Mnemón. Su padre, nombrado gobernador de la Cilicia, fué muerto en la guerra contra los cadusios, y Datames, que se había distinguido en esta expedición, le sucedió. Haciéndose notar á la vez por sus talentos militares y por su fidelidad al rey, sometió á los sátrapas de Paflagonia y Cataonia, Tuyo y Aspio, rebelados contra Artajerjes. Este le dió el mando superior de las tropas enviadas contra el Egipto insurreccionado. Pero las maquinaciones de los enemigos de Datames fueron causa de que perdiera la confianza que había sabido inspirar al rey, y le expusieran á graves peligros si volvía á la corte, por lo cual se retiró á la Capadocia, de la que se apoderó, como también de la Paflagonia, y allí se fortificó después de haberse entendido con Ariobarzanes y los otros sátrapas insurreccionados. Artabaces, uno de los generales que permanecieron fieles al rey, marchó contra el rebelde y fué completamente derrotado. La gran reputación de Datames decidió á Artajerjes á enviar contra él fuerzas considerables; pero Autofradates, que las mandaba, fué vencido y se vió precisado á retirarse. La traición hizo lo que no pudo la fuerza. Mitrídates, hijo de Autofradates, fingió alzarse contra el rey, ganó por esta rebelión simulada la confianza de Datames, logró que asistiera á una conferencia, y le asesinó.» Cornelio Nepote refiere los detalles de esta estratagema. Parece, á juzgar por el relato de este historiador, que Datames murió antes que Artajerjes, probablemente hacia los años 362 antes de nuestra era.

DATAR: a. Poner la data.

– DATAR: Poner en las cuentas lo correspondiente á la data ó descargo.

> ...(las) causas solían reducirse á tales cuales bofetadas ó puntapiés recibidos y DATADOS en cuenta corriente, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

– DATAR: n. Haber tenido principio una cosa en el tiempo que se determina.

> ... de tan larga fecha DATA entre nosotros el preferir lo extranjero, bueno ó malo, á lo de casa.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Nuestra amistad DATA del año pasado.
>
> *Diccionario de la Academia.*

DATARÍA (de *datario*): f. Tribunal de la Curia romana por donde se despachan las provisiones de beneficios que no son consistoriales, las reservas de pensiones sobre ellos, las dispensas matrimoniales, de edad y otras, las facultades para enajenación de bienes eclesiásticos y las provisiones de oficios vendibles de la misma Curia.

> Mandóle su Santidad que fuese á vivir á su Sacro Palacio, con color de consultar con él los negocios de la DATARÍA, que quería reformar.
>
> RIVADENEIRA.

> Cerró las puertas en la DATARÍA á coadjutorías y regresos, excepto lo que concilios y uso antiguo de la Iglesia permiten.
>
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

– DATARÍA: *Dro. can.* Este nombre viene, según unos, de *data*, es decir, de la inscripción de los breves en que se pone el día, mes y año de su expedición; según otros del verbo *dar*, porque la concesión se hace por la dataría, aunque la gracia sea acordada por la autoridad del Papa.

No se sabe de seguro el origen de la dataría; lo más probable es que en un principio formaba un solo Tribunal con la cancelaría apostólica; pero como quiera que con el tiempo aumentó considerablemente el número de negocios, se

dividió en dos, de lo cual hay ya noticia segura en tiempo de Honorio III, que gobernó la Iglesia en el siglo XIII.

Para evitar la confusión y fraudes que se originaban en el despacho de muchos asuntos en que entendían indistintamente la dataría y secretaría de Breves, Benedicto XIV en su Constitución *Gravissimum Ecclesiæ* del año 1745 hizo la clasificación de los negocios, dividiéndolos en tres grupos, incluyendo en el primero las concesiones y gracias, cuya expedición está especialmente reservada á la secretaría de Breves, en el segundo las concesiones y gracias que pueden ser despachadas lo mismo por la secretaría de Breves que por la dataría, y en el tercero las concesiones y gracias especialmente reservadas á la dataría. Éstas son las colaciones de beneficios, las reservas de pensiones, las concesiones de coadjutorías é insignias prelaciales, las dispensas de irregularidad y matrimoniales, y otras parecidas, con más todas aquellas gracias en que hay que pagar alguna cuota á la cancelaría ó dataría.

El estilo de la dataría, y aun el de la cancelaría, es uniforme, tiene fuerza de ley, y no varía nunca, ó, si varía, es muy poco: *Pro lege servandus est stylus, quod debet intelligi, tam circa modum expediendi.*

En la dataría se hallan diferentes registros: hay dos, uno público y otro secreto, en los que se registran todas las súplicas apostólicas, tanto las que son firmadas por *fiat* como las que lo son *concessum*. También hay un registro en el que se registran las bulas que se expiden en la cancelaría, y por último en el que se registran los breves y bulas que se expiden por la cámara apostólica. Cada uno de estos registros está custodiado por un oficial llamado *custos registris*. Antiguamente se permitía en la dataría sacar jurídicamente extractos de los registros, pero este uso ha cesado; ya no se conceden más que copias ó *sumptum* en papel, extractados del registro y comprobados por uno de los empleados de las súplicas apostólicas. Con respecto á los datos ó fechas el oficial de esta parte no da extracto ni *sumptum*; sólo se pueden obtener indagaciones, siempre equívocas, sobre la suerte de las datas de que se quiere tener seguridad.

Hállanse en los diversos rituales de las diócesis las fórmulas de las súplicas que deben dirigirse á la dataría. Antiguamente estas súplicas se presentaban en ella por medio de los banqueros que residen en las principales ciudades. Pero en la actualidad la mayor parte de los negocios se tratan con un mandatario que permanece en Roma. Las diversas diócesis le cometen sus causas, y con él es con quien tratan los oficiales ó secretarios de los obispados. También se da el nombre de banquero á este mandatario.

En las dispensas de la dataría se exige ordinariamente una suma de dinero que se llama COMPONENDA (véase esta palabra), por precio del favor concedido.

DATARIO (de *data*, permiso): m. Prelado que preside y gobierna la Dataría.

> A lo cual todo estaba presente el DATARIO del Papa, porque con algunas [illegible] que á la salida [illegible], vió la gente que salía.
>
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

> Mando, entre otras cosas, que [illegible] los oficios principales de la Corte, que son el penitenciario y DATARIO [illegible].
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

— DATARIO: *Der. can.* El datario no está establecido más que por comisión, representando la persona del Papa, para la distribución de todas las gracias beneficiales y de lo concerniente á ellas.

No es el datario el que concede las gracias, sino por el que pasan *[illegible]* [illegible] Cancell. De modo que lo que se hace por este oficial relativo á su encargo se reputa hecho por el Papa. Su poder [illegible] en estas materias que puede, con [illegible] autoridad que los revisores, [illegible]

[illegible]

las llevan al Papa para que las firme. También pertenece al datario extender todas las fechas de las súplicas que están firmadas por Su Santidad. El datario no se mezcla en los beneficios consistoriales, como abadías, etc., si no se expiden por la dataría ó por la Cámara, ni de los obispados, los que provee el Papa de viva voz en pleno consistorio, cuyo decreto recibe el cardenal vicecanciller, y después de él se forma la cédula consistorial sobre la que se mandan expedir las bulas, como se dice en su lugar.

Cuando se da la comisión de datario á un cardenal se le llama pro-datario, porque se cree en Roma que la cualidad de datario no conviene á la eminente dignidad de cardenal, aun cuando por otro lado este oficial tenga completa autoridad en la dataría; hasta que Amydenio, después de haber observado que el datario, cuyo primer establecimiento no está bien determinado, aunque parece que estaba establecido este oficial antes del Papa Bonifacio VIII, dijo que este mismo oficial es el más eminente y elevado de todos, *Datarii munus excelsius sublimiusque est cunctis omnibus*, por lo que, añade el mismo autor, para quitar al datario todo motivo de abusar de su grande autoridad, el Papa Pío IV ordenó, no obstante la antigua costumbre, que todos los poderes del datario cesasen completamente con la muerte del Papa. Esta constitución, que es la sesenta y tres de su autor, se expresa en estos términos: *Datarii vero ministerium per ejusdem pontificis obitum omnino expiret, ita ut non solum datas per eum nondum notatas extendendi potestatem minime habeat, sed quascumque supplicationes gratiarum et justitiæ, penes eum et ejus ministros adhuc existentes, etiamsi datatae fuerint collegio card., statim sub sigillo clausas præsentare teneatur futuro pontifici reservandas; quod si contra* [illegible] *quidquam ad cujuscis etiam cardinalis instantiam* [illegible] *præsumpserit,* [illegible], *illius rationem futuro pontifici redditurus.*

Piensa este mismo autor que el datario era antiguamente el canciller, ó, más bien, que este último era el datario; y si se tomase literalmente lo que dice de la superioridad del datario se creería que le estaba subordinado el vicecanciller; pero nosotros establecemos lo contrario, según los autores romanos, en la palabra CANCILLER. Verdaderamente el datario tiene bajo su dirección varios oficiales, y en mayor número que ningún magistrado: *[illegible] quod [illegible] tot fulciatur ministris.* Amydenio cuenta ocho, que son: el subdatario, el oficial de vacantes por muertes, *per obitum*; el prefecto de las componendas, el prefecto de datas, el oficial de *missis*, dos revisores de súplicas y uno de causas matrimoniales. Hablamos en su lugar del estado y funciones de cada uno de estos oficios. Sólo observaremos aquí que la mayor parte de estos oficiales están más bien unidos á la dataría por una comisión particular del Papa, que en dependencia del datario.

El subdatario es un oficial establecido por comisión para ayudar al datario [illegible] de él, puesto que es un prelado de la corte de Roma elegido y diputado por el Papa. Su principal función [illegible]

[illegible]

Papa: si rehusa la firma, y, por consiguiente, [illegible] conceder la gracia, responde el subdatario: [illegible]. En [illegible] subdatario y detrás de la puerta hay un libro público, en el que cada uno puede ver las signaturas [illegible] por el Papa y [illegible]

El datario ó revisor *per obitum* es un oficial dependiente del datario, encargado de la parte de las vacantes por muerte en los países de obediencia, *per obitum in patria obedientiæ*, es decir, que á este oficial [illegible] súplicas de las vacantes por muerte en los países en que los impetrantes no tienen ningún privilegio. También está encargado este oficial de las súplicas por dimisión, por privación ú otras causas en países de obediencia, y de las pensiones impuestas sobre los oficios vacantes en favor de los ministros y demás prelados cortesanos del palacio apostólico.

El datario ó revisor de los asuntos matrimoniales es un oficial dependiente también del datario, que está encargado de las materias matrimoniales para hacerlas firmar por el Papa y poner la fecha por el datario, cuando las súplicas se hallan según la forma y estilo de la dataría. Pertenece á este oficial, con exclusión de todo otro, el recibir las súplicas de las dispensas matrimoniales antes y después de que hayan sido firmadas, examinar las cláusulas y añadir las adiciones, lo mismo que las restricciones, cuando lo crea conveniente.

DATHENUS (PEDRO): *Biog.* [illegible] y famoso agitador. M. en Elbing el 1590. Fué primero monje en la abadía de Popperingen, y á la edad de dieciocho años abrazó las doctrinas reformistas, abandonó su convento y se hizo impresor en Inglaterra. Cansado bien pronto de esta profesión, cambióla en 1551 por las funciones pastorales, que cuatro años después fué á ejercer en Francfort, [illegible] defendió las causa de los protestantes. En 1566 [illegible] las doctrinas de Calvino, y en seguida tradujo al holandés los *Salmos de David*, que arregló á [illegible] que fué la primera publicada, obtuvo el premio [illegible] 177[illegible] (Leyden, 1617) enfrente de la de Marnix de [illegible] texto hebreo. Dathenus alcanzó también señala[illegible] cautivar con la palabra á una multitud de oyentes, que algunas veces se compuso de quince mil personas. Atrevióse á censurar públicamente al [illegible]

[illegible] también allí quiso exaltar [illegible]

[illegible] tamaño natural.

DATI [illegible]

[illegible]

esforzándose al propio tiempo en pronunciar bien. Repitiendo con frecuencia estos ejercicios llegó á hablar con claridad maravillosa y con facilidad superada por pocos. De 1442 á 1444 enseñó Bellas Letras en Urbino; pero habiendo corrido gravísimo peligro en una sedición popular regresó á Siena, de donde marchó á Roma, llamado por Nicolás V, que deseaba confiarle el cargo de secretario de los breves. Rehusó Dati aquella honra que le hubiera obligado á vivir en la corte y volvió á Siena, donde abrió cursos de Retórica y Humanidades. Como gozaba fama de orador elocuente, fué elegido para pronunciar ante el público discursos en latín, porque era costumbre, dice Nicerón, «en Italia durante el siglo décimoquinto, cuando el latín no estaba tan extendido como hoy, emplear en todas las ceremonias un poco importantes aquel idioma, como cosa un tanto extraordinaria. Al fallecimiento de los nobles, magistrados, abogados, médicos ú hombres doctos en cualquier ciencia; á la entrada de casi todos los obispos ó gobernadores; al verificar los casamientos de la nobleza, se pronunciaban con tal motivo algunos discursos en latín, y los letrados de las comunidades sólo escribían en aquella lengua, lo que puede comprobarse con las obras de Dati, donde hay un gran número de ellas sobre toda clase de asuntos.» Dati tuvo á su cargo negociaciones importantes en la corte del Pontífice Pío II y ejerció las primeras magistraturas de su patria. Murió víctima de la peste. «Era, dice Nicerón, un hombrecillo muy vivo y alegre, de arregladas costumbres y muy piadoso.» Sus obras fueron coleccionadas por un hijo suyo y publicadas por un primo de este último con el siguiente título: *Augustini Datii Senensis, Opera* (Siena, 1503, en fol.; Venecia, 1516, en fol.) Este volumen comprende diecisiete opúsculos, entre los que se cuentan los titulados *Orationum libri Septem; Fragmenta Senensium Historiarum, libris tribus; Isagogicus libellus pro conficiendis epistolis et orationibus.*

– DATI (CARLOS): *Biog.* Filólogo y sabio italiano. N. en Florencia en 1629. M. en la misma ciudad en 1676. Fué discípulo de Galileo y de Torricelli. Estudió Ciencias, Bellas Letras y Lenguas; á los veintiún años fué nombrado individuo de la Academia de la Crusca, y en 1648 elegido por el gran duque para suceder á Domis como profesor de Bellas Letras griegas y latinas. Adquirió Dati en muy poco tiempo gran reputación, principalmente por sus trabajos sobre la lengua toscana. Sostuvo relaciones de amistad con los sabios más ilustres de Italia y del extranjero y tuvo una no interrumpida correspondencia con Milton. La reina Cristina se esforzó en llevarlo á su corte, y Luis XIV, después de haberle propuesto inútilmente que fuera á residir á Francia, le concedió una pensión de cien luises. Dati trabajó sin descanso en unión de Capponi y Revi en la revisión y aumento del Diccionario de la Crusca. Dejó numerosos escritos, de los cuales los principales son: *Discorso [illegible] la propria lingua; [illegible]; Lettera di Timauro Antiate a Filaleti*, en la cual restituye á Galileo la invención [illegible] y á Torricelli el descubrimiento que explicaba por la presión del aire la elevación del mercurio en el barómetro. *Vite de pittori antichi*, obra dedicada á Luis XIV, que [illegible] reimpresa.

DÁTIL [illegible] lat. *dactylus*; del gr. [illegible]. [illegible] fruto de una especie [illegible] en la forma á la cáscara [illegible] dulce y agra[illegible] muy duro y con un [illegible]

… [illegible] á una palma [illegible] etcétera.

[illegible]

[illegible]

Bot. El fruto de la palma datilera tiene la forma cilíndrica y su tamaño es doble del de una bellota. Se coge verde, un poco antes de madurar, y expuesto al sol toma un color rojizo, y su sabor se vuelve, de áspero y astringente, dulce y muy azucarado. La pulpa carnosa, jugosa y muy dulce, presenta una ligera cualidad astringente unida á otras eminentemente mucilaginosas atemperantes, sobre las que se fundan las cualidades medicinales que se le atribuyen. Desde tiempo de Hipócrates se emplean en decocción para las diarreas. Se creen á propósito para vigorizar el estómago, la matriz y los intestinos. En ese sentido se recomiendan en el marasmo, debilidad de las fuerzas, hemorragias y flujos del vientre. Algunos autores han recomendado los dátiles por sus buenos efectos en el tratamiento de las enfermedades de los riñones y de la vejiga; también se ha preconizado para la gota. Está hoy muy acreditado su uso contra la tos, los constipados y otras afecciones pulmonares.

El fruto, que se importa en Europa de Africa, suele llegar en un estado de alteración considerable, privado del jugo y comido de gusanos, en cuyo estado sus efectos son variables.

Los dátiles son muy estimados por sus propiedades alimenticias, aunque se les asigna ser de difícil digestión, producir dolor de cabeza, peso en el estómago y cólicos; pero estos accidentes tienen lugar en las personas delicadas y débiles que los comen en cantidad excesiva. No es exacto, como algunos dicen, que producen melancolía, obstrucciones, oftalmías y otras enfermedades de la vista, porque en Africa, en las localidades en que sólo se alimentan de los dátiles, sus habitantes suelen padecer esas enfermedades, pues donde esa alimentación tiene lugar la extremada miseria en que los habitantes viven es el motivo que se atribuye á los dátiles, acerca de lo que Chauntón dice que sin ellos, verdadero tesoro del desierto que sólo la palmera puede producir, no podría existir ningún habitante; la palmera, según en su lugar se dirá, les proporciona habitación, utensilios, líquidos y alimentos.

Los dátiles se prestan á hacer con ellos jarabes, varios pasteles y artículos de confitería, y fermentándolos con la adición de agua se fabrica una especie de vino muy agradable, y por la destilación un aguardiente, al que se le adicionan aromas, y está en gran uso como bebida en la mayor parte de la Arabia.

La simiente del dátil sirve entre los árabes, como en España el cornezuelo, para provocar los partos y contra la incontinencia de orina. También remojados con agua se usan para alimento de los bueyes y camellos.

El buen cultivo de las palmeras mejora, como en las demás plantas, el fruto, y los dátiles especialmente.

– DÁTIL: *Geog.* Pueblo agregado al ayunt. de Bayamo, p. j. de Bayamo, prov. de Santiago, Cuba. Sit. en terreno llano á la izquierda del río Bayamo. Su iglesia es un santuario muy venerado y fué fundada en los primeros tiempos de la colonización por Rodrigo de Tamayo. Está dedicada á Nuestra Señora de la Candelaria. El pueblo se cree que fué fundado por D. Blas de Tamayo, nieto de D. Rodrigo. Fué cabeza de partido.

DATILADO, DA: adj. De color de dátil ó parecido á él.

…; los borceguíes (de D. Quijote) eran DATILADOS y encerados los zapatos.

CERVANTES.

El gobernador festeja
Una dueña quintañona,
De belleza DATILADA
Y de hermosura pilonga.

RIVERA.

DATILERA: f. ant. DATILERO.

DATILERO (de *dátil*): m. *Bot.* Palmera de la región mediterránea que constituye la especie

Palmera datilera

1. Porte del árbol. – 2. Régimen ó panículo. – 3. Fruto (dátil). – 4. Espata abierta. – 5. Espata cerrada.

Phoenix dactilifera, de la familia de las palmas. Se llama también *palmera de dátiles* y *palmera datilifera*. Llega á alcanzar hasta 25 y 30 metros de elevación. Tiene la particularidad de que su tronco no se eleva sobre el nivel del suelo, cuando germina la semilla, hasta que un bulbo grueso, redondo, que todos los años se renueva y produce hojas, llega al grueso que el árbol ha de tener. Llegado ese tiempo, en el cual tarda más ó menos años, lo menos cinco, según el clima y el suelo, el bulbo ó botón se eleva poco á poco sobre la tierra y ofrece á la vista un tronco compuesto de la base de las hojas antiguas que se le han cortado ó caído. Por la caída anual de las hojas el tronco continúa adquiriendo elevación. La porción inferior de los pecíolos queda unida al tronco y forma asperezas salientes. Cuando llegan á su altura máxima los datileros su tronco forma diferentes secciones ó anillos, según los años, y su copa se corona por un gran penacho de hojas largas y en parte inclinadas, en festón, de 3 á 4 metros de largo, de espesas hojas. De las axilas de las hojas salen unas espatas muy largas, de una sola pieza, que se abren para dar paso á un panículo muy ramoso, cargado de pequeñas flores sesiles y dioicas,

las unas hembras, las otras machos, situadas en los individuos distintos. El panículo hembra lleva numerosos frutos dispuestos en racimos, colgantes y muy largos. Son los dátiles de que se trata en otro lugar. V. DÁTIL.

Los datileros crecen en los terrenos areniscos y algo húmedos de Berbería, en países calientes, en Siria, Italia, en la parte de Francia que limita con el Mediterráneo, y en España en todo el litoral mediterráneo, y en particular en Elche, donde abundan mucho.

Los árabes los cultivan y multiplican sembrando el hueso del dátil al principio de la primavera, y también por retoño de las raíces ó por los de las axilas de las hojas enterradas al efecto. En Elche se efectúa del mismo modo, de semilla ó por los hijuelos barbados y de los cogollos desgarrados. Estas plantaciones ó siembras tienen cuidado de regarlas con frecuencia y de preservarlas algún tiempo del sol en los grandes calores, hasta que se advierte estar asegurada la planta. Algunos afirman que el último medio de multiplicación indicado es el más seguro, y que por él se consigue tener plantas hembras, que son las que producen fruto. Los machos no es menester que abunden; con alguno que otro de distancia en distancia basta para fecundar un bosque de palmeras; el polen fecundante lo conduce el aire á la flor hembra, y en algunos casos se recoge y transmite á ellas artificialmente, medio practicado desde la antigüedad más remota.

Los datileros no dan fruto hasta los veinticinco ó treinta años si son procedentes de semilla, y los procedentes de retoño cuando más á los diez. La transplantación de esta clase de árboles por corpulentos que sean es hoy una operación segura.

El producto de un árbol de regular fecundidad es de consideración, y más en los sitios en que puede decirse que es el único elemento del hombre. Su fruto es único recurso de alimentación de varios sitios y largos viajes, especialmente para los árabes.

La producción de tan importante árbol no se limita sólo á los dátiles; casi todas las porciones son de utilidad. De su tronco, por medio de sangrías, se obtiene un licor denominado *vino de palmera*, que se extrae de los árboles machos ó de las hembras ya casi estériles por la vejez, porque es probado que las sangrías agotan las plantas. El licor extraído es lechoso, dulce y refrescante, pero á las veinticuatro horas se agria, si antes no se pone á hervir en una caldera, aplicándole fuego lento y activo hasta que se ponga dorado, y por la evaporación toma un punto de concentración mayor ó menor; espumándole según sea necesario se obtiene la *miel rubia*, ó un arrope que añejado es tan bueno como el de uvas, y del que se hace uso para curar heridas ó llagas en la boca, etc. Los troncos de las palmeras viejas se aprovechan para las construcciones; las hojas maceradas en el agua adquieren cierta resistencia que hace puedan usarse para la fabricación de varios muebles útiles en la Economía doméstica, cestas, sombreros, etc. Los pecíolos dan filamentos con los que se fabrican cuerdas, y los huesos de dátil se emplean para alimento del ganado, y, según dice Heber, de ellos extraen en China un jugo que venden en pastillas con el nombre de *tinta china*.

En España se cultivan dos especies, que se distinguen por sus frutos en *dátiles dulces* y *dátiles ásperos*. Los dulces se comen sin aderezo, los ásperos, para comerlos, se tienen con vinagre común y hay que tenerlos bien cubiertos un par de días, pasados los cuales resultan con un gusto muy agradable que conservan [illegible], y después se echan á perder; por [illegible] solo los que se han de consumir en ese tiempo.

DATINA: *Geog.* Pequeño territorio del S. O. de la Arabia; su cap. es la aldea Hahn Sah.

DATIS: *Biog.* General medo. Vivía hacia el año 500 antes de J. C. Mandaba con Artafernes las tropas enviadas por Darío, hijo de Histaspes, contra Eretria y Atenas, y que sufrieron terrible derrota en la batalla de Maratón. [illegible] Cuando se aproximaba la flota persa por el Mar [illegible] las costas de Grecia abandonaron los [illegible] isla y se refugiaron en Tenos. Datis [illegible] pararles confianza y les [illegible] por medio de un heraldo que, aun cuando no tuviera orden expresa de Darío I, habría respetado la isla que sirvió de cuna á los dos dioses. Este respeto del general medo al lugar en que habían nacido Apolo y Artemisa (Diana) se explica teniendo en cuenta la relación de estas dos divinidades con las del Sol y la Luna, adoradas por los persas. Otfried Müller, que no reconoció en la mitología helénica del siglo V antes de J. C. estas dos personificaciones de dichos astros, explicó el pasaje de Herodoto por medio de una hipótesis poco verosímil. Datis mostró además su respeto religioso hacia Apolo, restableciendo una estatua de este dios robada por los fenicios de su ejército y que se conservaba en Delium (Beocia). Datis admiraba la lengua griega y pretendió hablarla; pero sus inútiles esfuerzos suministraron á los griegos una nueva palabra, la de δατισμός, que significaba *solecismo* ó *barbarismo*.

DATISCA (del lat. *datisca*): f. *Bot.* Género de Saxifragáceas, serie de las datisceas, cuyo tipo constituye. Sus caracteres son: flores dioicas ó polígamas. Las flores masculinas tienen receptáculo pequeño, convexo; cáliz corto, gamosépalo, con cuatro á diez dientes; estambres numerosos, libres, de anteras alargadas, biloculares, dehiscentes en los bordes por dos hendiduras longitudinales. Las flores femeninas presentan receptáculo alargado, tubuloso, con cáliz de tres á seis dientes; ovario unilocular coronado de divisiones estilares en número variable; placentas parietales en el mismo número que los estilos y alternando con éstos; óvulos numerosos, anátropos; fruto capsular que se abre en la punta por un número variable de panes triangulares cuyas extremidades corresponden á los estilos; semillas cubiertas de un retículo saliente; albumen delgado ó nulo. Son hierbas vivaces, que se parecen generalmente al cáñamo por el aspecto; hojas alternas, imparipinadas ó tripartidas, simples en la parte superior; flores dispuestas en cimas ó en glomérulos. Se conocen dos, una de flores polígamas, originaria de Méjico, y otra de flores dioicas; habitan las regiones templadas del Asia occidental. La *D. cannabina*, especie de flores dioicas que frecuentemente se cultiva en los jardines botánicos, es amarga, nauseabunda, laxante y emética. En Italia se recomienda contra la fiebre intermitente, la escrófula, etc. Su raíz contiene una materia llamada *datiscina*, muy análoga á la inulina.

DATISCEAS (de *datisca*): f. pl. *Bot.* Serie de Saxifragáceas, cuyos caracteres comunes son: flores amentáceas ó dispuestas en racimos ó en cimas axilares, compuestas, dioicas ó polígamas. Receptáculo convexo en las flores masculinas y cóncavo en las femeninas. Ovario ínfero, unilocular, de placentas parietales y pluriovuladas. Fruto capsular. Hojas alternas, simples ó plumosas, sin estípulas. Esta serie comprende tres géneros: *Datisca*, *Tetrameles* y *Octomeles*. No es extraño que se hayan colocado estas plantas entre las saxifragáceas cuando sólo se ha conocido la *Datisca cannabina*; pero cuando se han estudiado los demás tipos genéricos se ha visto que este grupo presenta también grandes afinidades con las crasuláceas, ficoideas y hamamelídeas.

DATISCETINA (de *datiscina*): f. *Quím.* Producto del desdoblamiento de la datiscina bajo la influencia de los ácidos diluídos ó de la potasa concentrada. Tiene por fórmula [illegible]. Basta hervir algunos minutos la datiscina con ácido [illegible] para que se [illegible] la datiscetina en virtud de la [illegible] siguiente:

[illegible]

Se puede preparar también la datiscetina [illegible]

[illegible]

resina y ácido salicílico. Destilada la datiscetina con bicromato potásico y ácido sulfúrico débil da un líquido acuoso que colora las sales férricas de rojo y presenta el olor del ácido salicíloso. La solución alcohólica de datiscetina mezclada con acetato neutro de plomo da un precipitado amarillo.

DATISCINA (de *datisca*): f. *Quím.* Glucósido contenido en las hojas y en las raíces de la *Datisca cannabina*. Su composición corresponde á la fórmula $C^{21}H^{22}O^{12}$. Se obtiene agotando las hojas y las raíces de la planta por alcohol metílico y alcohol ordinario, evaporando á consistencia de jarabe y añadiendo al líquido la mitad de su volumen de agua para precipitar una resina. Se decanta después y se hace cristalizar. Se escurren los cristales y se les hace experimentar una nueva purificación por solución en alcohol y adición de agua. Los cristales así obtenidos son agujas ó laminillas incoloras y de lustre sedoso, muy poco solubles en el agua fría, un poco más solubles en el agua caliente, ligeramente solubles en el éter, muy solubles en el alcohol, y en todas proporciones soluble en el alcohol caliente. Son neutros y amargos. La datiscina se funde á 180° y se puede sublimar en muy pequeña cantidad en una corriente de aire. Este glucósido se desdobla bajo la influencia de los ácidos clorhídrico y sulfúrico diluídos en datiscetina y en glucosa. La levadura y la emulsina no obran sobre él. La potasa concentrada da también datiscetina.

El ácido nítrico, por muy diluído que se haga actuar, forma ácido pícrico y ácido oxálico. La datiscina se disuelve también en los álcalis, en el agua de cal y en el agua de barita, y precipita de esta solución por los ácidos; precipita también por el acetato de plomo y el cloruro estánnico en amarillo claro. Con el iodo da un compuesto amarillo soluble en el agua caliente.

DATISI: *Fil.* Palabra que se emplea en la Lógica formal como recurso mnemotécnico para expresar el modo legítimo de los silogismos particulares afirmativos de la tercera figura. El silogismo en [illegible] de la primera *(Darii) simpliciter.* V. BARALIPTON y DARII.

DATISMO (del gr. [illegible]): m. [illegible] sinónimos, ó con los cuales no se venga á decir sino una misma cosa.

DATIVO (del lat. *dativus*): m. *Gram.* Tercer caso de la declinación.

[illegible]

[illegible]

beneficio, etc.

[illegible]

momento, pues con sólo un instante de reflexión no es posible confundir cuándo la preposición *á* es de acusativo y cuándo es de dativo. La regla que antes se da basta para salir de dudas. En los pronombres personales que tienen declinación por desinencias ó modificaciones, existe un inconveniente parecido al que produce la preposición *a* por el hecho de ser de régimen directo é indirecto. El pronombre personal, en su primera persona, hace el dativo *á*, ó *para mí*, *me*, y el acusativo *me*, *á mí*; en la segunda persona *á*, ó *para ti*, *te*, el dativo, y *te*, *á ti*, el acusativo, y en la tercera *á*, ó *para él*, *le*, el dativo, y *á él*, *le*, *lo*, el acusativo. Hay, pues, formas iguales en ambos casos y, por lo tanto, puede resultar confusión; pero, como ya se ha dicho, acudiendo á la regla dada y, sobre todo, formándose idea clara de lo que denotan los casos dativo y acusativo, la confusión no existe ni puede existir.

DATO (del lat. *dătum*, lo que se da): m. Antecedente necesario para llegar al conocimiento exacto de una cosa ó para deducir las consecuencias legítimas de un hecho.

—... guiándonos por los DATOS positivos que [illegible] Abandonar quedito vuestra casa, etc.

LARRA.

—DATO: *Fil.* El dato es el elemento primero de toda función mental. La simple posición del pensamiento en relación con el objeto, que solicita la atención (simple aprehensión), constituye el dato, que en el tecnicismo lógico se llama *término*, *idea* ó *materia* del conocimiento. La declaración del dato, la simple declaración de su existencia ante el pensamiento, como la condición, *sine qua non*, de su ejercicio, es de suyo positiva y real, no es susceptible de error. La posibilidad de éste sólo comienza al atribuir el pensamiento (*forma* del conocimiento) determinadas cualidades al dato existente en él. Claro está que lo dicho vale lo mismo para el dato, llamado empírico (hecho), que para el racional (idea propiamente dicha), que para el dato mental (término abstracto), pues todos ellos son el elemento primero en el cual se apoyan el ejercicio y elaboración del pensamiento. El dato es, en una palabra, lo que existe de receptivo en el pensamiento, que no falta ni aun en aquellas concepciones hijas del delirio ó de la calentura, como el citado por Kant cuando declara el pensamiento de un *monte de oro*, dato real, como pensado, erróneo en cuanto le atribuímos una existencia exterior de que carece.

DATOLITA: f. *Miner.* Sílico-borato de cal, hidratado, cuya composición corresponde á la fórmula $2CaO,2SiO^2Bo^2O^3H^2O$. Se presenta en hermosos cristales ó en masas cristalinas transpa[illegible] derivadas de un prisma clinorrómbico, de color blanco verdoso en venas [illegible]; tiene dureza 5 y densidad 2,8 á 3. Es atacable por el ácido clorhídrico con precipitación de sílice gelatinosa. Calentada en el tubo de ensayo da agua; se funde fácilmente esponjándose y coloreando la llama de verde.

DATTIAH: *Geog.* C. cap. de uno de los princi[illegible] del Bundelkand, Indos[illegible] S. E. de [illegible] N. O. de Sagar, en medio de una fértil llanura rodeada [illegible]

[illegible]

Datto-Mitsinaguir. — Gobernador y Justicia mayor del sultán é introductor de embajadores.

Datto-Realao. — Ministro de Marina y jefe de las escuadras de Joló. En los tiempos de la conquista española parece que el datto era el jefe del Barangay, llamado en Luzón no datto, sino maguinoo (V. BARANGAY). En general la dignidad de los dattos era hereditaria; vivían con entera independencia dentro de su dominio, pero auxiliaban en caso de guerra á su señor feudal, es decir, al sultán ó rayá, con sus propios vasallos, llamados *sácopes*. Muchos dattos de los Estados mahometanos eran antiguos jefes independientes de Barangay que habían adoptado el islamismo. (F. Blumentritt, *De los Estados indígenas existentes en Filipinas en tiempo de la conquista española.*)

DATURA (del ar. *datora*, especie de planta): f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Solanáceas, tribu de las datureas. Comprende este género cerca de veinte especies que son hierbas ó arbustillos de hojas alternas, pecioladas, oblongas, muy grandes y extendidas; las flores son

Datura

solitarias, grandes, blancas, violetas ó purpurinas, y tienen un cáliz tubuloso, anguloso, con cinco divisiones, algunas veces hendido lateralmente, con la base persistente y caduca solamente la parte superior; la corola embudada, con limbo amplio; cinco estambres; ovario con dos celdas, subdivididas á su vez en dos celdillas incompletas y multiovuladas; el fruto es una cápsula ovoide ó globulosa, espinosa, dividida interiormente, como el ovario, y con numerosas semillas reniformes.

Las especies de este género son originarias de las regiones tropicales de Asia y América. Una sólo habita en Europa. La más importante es la *Datura stramonium*, llamada vulgarmente *estramonio*, que suministra el alcaloide nombrado *daturina*. V. ESTRAMONIO.

Muchas especies de este género, como la *D. metel*, L., del Asia; la *D. ferox*, de la China; la *D. fastuosa*, L., de Egipto; la *D. lævis*, de Abisinia; la *D. arbórea*, L., del Perú y Méjico, y la *D. sanguínea* (Ruiz y Pavón) ó *Floripondio*, de los peruanos, se cultivan en Europa como plantas de adorno. La *D. arbórea*, L., llamada vulgarmente *Trompeta del Juicio*, es un magnífico arbusto, cuyas flores grandes y blancas exhalan agradable perfume. Todas estas especies tienen las mismas propiedades narcóticas y venenosas que el estramonio, al cual sustituyen. Los granos de la *D. sanguínea*, R. y P., sirven en el Perú, para preparar un brebaje narcótico llamado *Tonga*.

Dujardín-Beaumetz consigna que las diferencias entre estas especies y el estramonio sólo existen en la mayor ó menor energía de su acción.

DATÚREAS (de *datura*): f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las Solanáceas, que tiene por tipo el género *Datura*.

DATURINA (de *datura*): f. *Quím. Fisiol.*, *Terap.* y *Toxicol.* Alcaloide cristalizado que constituye el principio activo de la *Datura stramonium*, de la familia de las solanáceas. Su composición corresponde á la fórmula [illegible] Se encuentran [illegible] especies de daturina: una pesada y otra ligera. La daturina pesada es en [illegible] la de atropina y de hiosciamina [illegible] por una serie de cristalizacio[illegible] esta última base en estado [illegible] la mezcla de los [illegible] que se separan fácilmente por evaporación del disolvente. El cloro[illegible] entre 159 y 160°, mientras que el [illegible] se encuentra en las aguas madres del precedente, no tiene brillo y se funde entre 135 y 139°. De estas sales se pueden separar por la acción del hidrógeno sulfurado dos bases cuya mezcla constituye la daturina: hiosciamina, fusible á 108°,5, y atropina, fusible entre 113°,5 y 114,°5.

La daturina ligera es un polvo blanco débilmente cristalino, fusible entre 90 y 95°, y constituído casi exclusivamente por hiosciamina. Se puede separar la pequeña cantidad de atropina que contenga transformando la mezcla en cloroaurato como antes queda indicado.

La daturina es un veneno violento y dilata la pupila.

Obra principalmente sobre el gran simpático, disminuye á pequeñas dosis la circulación capilar, aumenta el número de las pulsaciones y disminuye su fuerza; produce en el corazón una acción intermitente y hasta puede detener su acción; no afecta las funciones nerviosas ni tampoco se modifican los fenómenos de la vida de relación, la sensibilidad y el movimiento; tomada en pequeña cantidad acelera el movimiento intestinal, pero á altas dosis lo paraliza.

Los fenómenos producidos por la daturina son debidos á modificaciones nerviosas en la circulación; desaparecen rápidamente y el medicamento es eliminado, sobre todo con la orina, donde es fácil encontrarle. La dilatación de la pupila es debida á la excitación del gran simpático. Con una pequeña dosis obsérvase un ligero aumento de la temperatura, pero ésta disminuye si la proporción de daturina es mayor. En suma, los efectos de la daturina se parecen mucho á los de la hiosciamina (Oulmont y Laurent). Son incompatibles de la daturina los mismos de la belladona, los alcalis cáusticos, el tanino, el opio y la estricnina.

En caso de intoxicación aconseja Dechambre administrar un poderoso vomitivo (0gr.,50 á 0gr.,60 de sulfato de cobre), y después opio, como antagonista de las solaneas.

Stroemberg (*Berliner klinische Wochenschr.* 1880) curó con inyecciones de morfina (0,02 en una hora) á un niño de cinco años envenenado con granos de *datura*.

Dujardín-Beaumetz asegura que el mejor antagonista de la daturina es la eserina. La daturina se opone al envenenamiento por la eserina, é impide que sucumban los conejos á quienes se administra este alcaloide, y, viceversa, la eserina combate ventajosamente el daturismo en las palomas.

DAU (JOSÉ MARÍA): Biog. Escritor español. N. en la Habana. M. en Jesús del Monte el 26 de abril de 1875. Cirujano en 1820, se recibió después de Licenciado en Medicina, arte que no practicó por dedicarse al ramo de su predilección, que era la Agronomía. En 1828 obtuvo mención honorífica su *Memoria* para un certamen de la Sociedad Económica, de la que fué individuo en 1829, y á la que presentó su *Cartilla Rústica*, que, continuada y aumentada, mereció ser publicada en las Memorias. Dau publicó algún tiempo *El Agricultor Cubano*, periódico de gran importancia agrícola; en 1832 tradujo el tratado sobre la caña de azúcar de sir George Richardson Poster; en 1837 imprimió un folleto titulado *Ingenios sin esclavos*; en 1850 trasladó al castellano la obra de mister Wray sobre elaboración de azúcar, y en 1865 redactó *El Labrador*, periódico también dedicado á materias agrícolas, y que en su época fué de grande utilidad. El Licenciado Dau, además, colaboró en varias publicaciones científicas, entre ellas *La Civilización* (1857). «Su influencia, dice Bachiller y Morales, fué más de entusiasmo que científica, pero no se le puede negar el mérito de una constante dedicación á fomentar la agricultura y trasladar obras útiles á nuestro idioma.» Desiderio Herrera, al dedicarle su obrita *Huracanes*, tan repetidamente citada por Ferrer en su *Naturaleza y civilización de la gran isla de Cuba*, dice: «Al honrado, laborioso é incansable promovedor de la Agricultura, al amigo del país y de la humanidad, Licenciado don José María Dau, dedica este pequeño obsequio en prueba de afecto, aunque no tenga el honor de conocerlo, su afectísimo D. H.» Dau nunca fué Doctor, y el último empleo que ejerció fué el de director de la escuela de primeras letras de la Beneficencia.

DAUARIS: m. pl. *Etnog.* Tribu gala ó gal-la, establecida entre los ríos Hauax y Golima, en

los alrededores del lago Ausa, entre el país de Xoa al O. y el Golfo de Tadyura al E. Son muy feroces y, como muchas tribus del Africa oriental, arrancan á sus enemigos los órganos sexuales, pero diferéncianse de los demás, en cuanto á esta bárbara costumbre se refiere, en que no se satisfacen con mutilar el cadáver, sino que han de apoderarse de tan horrible trofeo sobre el hombre vivo.

DAUARO: *Geog.* País de la cuenca del Hauax, Abisinia, sit. en la falda meridional de los montes Ifat, citado en las crónicas abisinias y autores árabes. La invasión de los gallas borró este nombre del Hauax; pero se le encuentra más al S. O., en los alrededores de Goyeb, á donde le llevó, sin duda, una emigración de los dauaris orientales.

DAUASIR: *Geog.* Gran tribu de pastores del interior de la Arabia, sit. principalmente en un célebre valle del mismo nombre, entre el Neyed y el país de Acir. Se les cita como hombres feroces, de mucha talla, casi negros, y grandes cazadores de avestruces. Ningún europeo ha pisado el suelo de este valle. De esta tribu, sin duda, proviene el nombre de Dauasir, que es el de un cantón del Irak-Arabi; sit. en el fondo del Golfo Pérsico, á la derecha de la desembocadura del Chat-el-Arab.

DAUBENIA (de *Daubeny*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Liliáceas-jacínteas, cuya flor se caracteriza por un periantio petaloide bilabiado, por seis estambres cuyos filamentos están subunidos á la base y por un ovario trilocular y pluriovulado. Son hierbas bulbosas del Cabo, de hojas geminíneas, oblongas, ligeramente carnosas y tendidas en el suelo, de flores dispuestas en falsas umbelas que salen de las hojas.

DAUBENTÓN (GUILLERMO): *Biog.* Jesuita francés. N. en 1648. M. en 1723. Desempeñó un papel importante en la política de su tiempo, como confesor del rey de España. Cuando Felipe V emprendió el viaje á Madrid, Luis XIV, que por experiencia conocía la influencia de los confesores en los negocios públicos, eligió á Daubenton para que lo fuera del que venía á reinar en España. El elegido era, según cuenta Saint Simón, respetuoso con todo el mundo, poseía claro talento, buen sentido y recto juicio, gran aptitud para la intriga y una ambición desmesurada. Al principio fingió que no quería intervenir poco ni mucho en la política, limitándose con aparente esfuerzo á cumplir las funciones asignadas á su cargo con modestia y mostrando cierto disgusto. No recomendó cosas ni personas, apartóse de los asuntos políticos numerosos para los que era solicitado, y por tal medio ganó la amistad de muchos y la simpatía de todos, al mismo tiempo que aumentaba su influencia en el espíritu del monarca. Día llegó en que Francia tuvo que contar con él para el desarrollo de su política en España. Alejado de su puesto de confesor por la influencia de la princesa de los Ursinos, á quien hacía sombra, marchó Daubenton á Roma, donde fué nombrado asistente francés del general de los Jesuitas y trabajó con el cardenal Fabroni en la Constitución *Unigenitus*. La caída de la princesa de los Ursinos le permitió volver á España. De nuevo obtuvo el cargo de confesor del rey, y otra vez comenzó sus pasadas intrigas, todas en interés de la Compañía. Después de haber intrigado toda su vida con Alberoni y la corte de Roma, poco antes de morir aconsejó al rey, para vengarse de Dubois, el cual negó una abadía á un hermano de Daubentón, que tomara por confesor al Padre Bermúdez, implacable enemigo de Francia, á la que en efecto hizo mucho daño este fraile.

DAUBENTÓN (LUIS JUAN MARÍA): *Biog.* Célebre naturalista francés. N. en Montbar (Costa de Oro) el 29 de mayo de 1716. M. el 1.° de enero de 1800. [illegible] de su padre (173[illegible]) [illegible] la carrera de Medicina y [illegible] Buffon [illegible] que le ayudara para escribir la *Historia Natural*. Por el mismo tiempo obtuvo el título de intendente del Jardín de Plantas. [illegible] [illegible] Réaumur y otros naturalistas, y estudiaba con asombroso detenimiento la organización y formas de los seres. Encargado de la descripción anatómica en la *Historia Natural*, no pasó de la sección de los mamíferos, á causa de los celos de Buffón, lo que fué gran pérdida para la Ciencia. No por esto interrumpió sus investigaciones, antes bien enriqueció la Historia Natural con nuevos puntos de vista y descubrimientos importantes. Fué el primero que aplicó el conocimiento de la Anatomía comparada á la determinación de los cuerpos fósiles, abriendo así el verdadero camino para escribir los anales de las revoluciones geológicas del globo, y señaló con admirable exactitud las diferencias que separan al hombre del orangután, siendo también el primero que descubrió la laminita elástica adherida á la concha del *[illegible]* de Linneo. Ni son para olvidados los servicios que prestó á la Fisiología vegetal y á la Agricultura. Contribuyó á la mejora de las lanas francesas y dió á la cría de ganados elementos valiosos de prosperidad. Procuró introducir en su patria la raza de los merinos y practicó con fruto la enseñanza en la Escuela de Veterinaria de Alfort. Insertó numerosos artículos en las Enciclopedias, especialmente en la *Enciclopedia Metódica*, y con ellos derramó luz vivísima sobre diversas partes de la Historia Natural. En 1744 ingresó en la Academia de Ciencias, y casi al mismo tiempo se le confió la vigilancia del Gabinete de Historia Natural. Poco después era profesor del Colegio de Francia. Reorganizado el cuerpo científico en los días que siguieron á la Revolución de 1789, fué nombrado individuo del Instituto y siguió ejerciendo el cargo de profesor-administrador del Museo de Historia Natural. A fines de diciembre de 1799 recibió el nombramiento de senador, mas le asustó tanto la idea de que esta designación pudiera alterar en algo sus costumbres y régimen de vida, que bastó dicha concesión para que llegara más pronto el término de su vida. Entre sus principales Memorias merecen recuerdo las siguientes: *Sobre la manera de distinguir las diferentes piedras preciosas* (1750); *Sobre el alabastro* (1754); *Sobre los murciélagos* (1759); *[illegible]* (1762); *Sobre la mejora del ganado lanar* (1777); *Cuadro metódico de los minerales, [illegible]* (París, 1784 y 1801, en 8.°); *M[illegible]* *sobre las indigestiones*, etc. (1785 y 1798, en 8.°); *[illegible]* (1791); *Observaciones sobre los caracteres genéricos en Historia Natural*, insertas en las antiguas *Memorias del Instituto* (1798); *Catecismo de los pastores*, etc., obra póstuma (París, 1810-1822); *Elementos de Historia Natural*, que dejó manuscritos, etc., etc.

DAUBENTONIA (de *Daubentón* n. pr.): f. *Bot.* Género de leguminosas [illegible] tres ó cuatro especies propias de la América tropical y que se cultivan como plantas de adorno en los jardines.

DAUBENY (CARLOS GIL BRIDLE): *Biog.* [illegible] N. en Stratton [illegible] de Gloucester el 1792. [illegible] á la explicación de los fenómenos naturales por medio de hechos y principios [illegible] dos primeras obras, tituladas *Ensayo sobre la [illegible]* (18[illegible]) y *[illegible]* [illegible] el desarrollo de las plantas. Fué profesor de la Universidad de Oxford y mereció que se diera su nombre á un género de plantas.

DAUBERMENIL (FRANCISCO ANTONIO): *Biog.* Célebre convencional francés y uno de los fundadores de la Teofilantropía. N. en el departamento de Tarn hacia el año 1745. M. en Perpiñán en 1802. Elegido por sus compatriotas individuo de la Convención, no votó en el proceso de Luis XVI, por causa de enfermedad que le impidió asistir á las sesiones. Supo, hallándose en sesión, que su hijo había sido muerto en Oneille, subió á la tribuna y declaró que se felicitaba de que su hijo hubiera perdido la vida defendiendo la República, ejemplo de estoicismo digno de la antigua Roma y que produjo en la Asamblea profunda sensación. Afiliado al partido de la Gironda se vió obligado á presentar su dimisión después del 13 de mayo de 1793, pero volvió á ocupar un puesto en la Convención en 1795, formó parte del Consejo de los Quinientos y fué uno de los que se opusieron al golpe de Estado del 18 de brumario, teniendo que salir de París por orden de la policía, después de aquella jornada. Durante el Directorio fué uno de los principales promovedores del culto de los teofilántropos. Escribió sobre esta secta una obra muy curiosa titulada *[illegible]* «[illegible] Dios».

DAUBIGNY (CARLOS PEDRO): *Biog.* Pintor francés. N. en París hacia el año 1843. Hijo del célebre paisista del mismo apellido. Expuso en el Salón de 1863 dos cuadros: *Isla de Vaux sur l'Oise* y un *Sendero*, en los cuales imitó mas la manera de Corot que la de su padre. Expuso después en el Salón de 1864 el *Prado de los Gra[illegible]*, en 186[illegible] [illegible], en 1866 una *Vista tomada en Picardía*, etc. En 1869 recibió una medalla. En sus últimas obras se esforzó por acercarse á la [illegible] de su padre y lo consiguió.

– DAUBIGNY (CARLOS FRANCISCO): *Biog.* Pintor y grabador francés. N. en París el 15 de febrero de 1817. M. en la misma capital el 19 de febrero de 1878. [illegible] tinguióse especialmente como paisista, y, sin embargo, de igual modo que los demás grandes paisistas franceses, no logró ser elegido individuo de la Academia de Bellas Artes. Fué ade[illegible] sus paisajes figuran en primera línea los si[illegible] *Bezóns*, adquiridos por el Ministerio del Interior. [illegible] fuertes y diversas te[illegible]

DAUBUJA [illegible]

DAUBREE [illegible]

Academia de Ciencias (1861), profesor de Mineralogía en la Escuela de Minas (1862), inspector general de Minas (1867) y director de la Escuela de Minas (1872). Oficial de la Legión de Honor en 1858 y comendador de la misma en 1860, alcanzó también numerosos títulos honoríficos y diversas condecoraciones extranjeras. Ha visitado varias regiones de Europa y dado á conocer el fruto de sus investigaciones en los *Anales de Minas* y las *Memorias* (Comptes rendus) *de la [illegible] de Ciencias*. En una de sus Memorias sobre *Los depósitos minerales de estaño* expuso una teoría nueva acerca de la formación de los mismos (1841). En 1843, de vuelta de un viaje por el Norte de Europa, dió á las prensas una Memoria sobre los depósitos metalíferos de Suecia y Noruega, y en 1846 imprimió sus *[illegible]* sobre la distribución del oro en el lecho y valle del Rhin. Una Memoria sobre la formación contemporánea de minerales de hierro en los lagos y pantanos le valió una medalla de oro concedida por la Sociedad de Ciencias de Harlem. En otras Memorias ha estudiado Daubrée la presencia del arsénico en muchos combustibles minerales; las rocas volcánicas y el agua del mar; la relación de las fuentes termales con los filones metálicos; la composición química de los cuerpos planetarios, etc. Aplicó la síntesis experimental al estudio de la Geología, y es autor de los trabajos siguientes: *Observaciones sobre el metamorfismo* (1858, en 8.°); *Investigaciones experimentales sobre el estriaje de las rocas debido al fenómeno errático*, etc. (1858, en 8.°); *El calor interior del globo, su origen, sus efectos* (1866, en 18.°); *Experiencias sintéticas relativas á los meteoritos* (1866); *[illegible] sobre los progresos de la Geología experimental*, inserto en la colección de *Informes oficiales* publicada con motivo de la Exposición Universal de 1867; *Estudios sintéticos de Geología comparada* (1879, en 8.°), etc.

DAUCEAS (de *dauco*, zanahoria): f. pl. *Bot.* Serie de Umbelíferas cuyos caracteres son: fruto provisto de dos especies de costillas (primarias y secundarias) más ó menos prominentes, por lo general desarrolladas en alas enteras ó más ó menos profundamente cortadas por los bordes, lobuladas, dentadas ó divididas en aguijones. Listitas situadas bajo las costillas secundarias bien desarrolladas ó confusas. Son hierbas anuales ó vivaces, rara vez frutescentes ó arborescentes, de hojas compuestas ó descompuestas y de flores colocadas en umbelas compuestas.

DAUCO (del lat. *daucus*; del gr. δαῦκος): m. BIZNAGA, planta de dos ó tres pies de altura, con hojas hendidas, etc.

> El más famoso y medicinal DAUCO de los tres es el crético.
>
> JUAN FRAGOSO.

> La tercera especie de DAUCO se halla en infinitos lugares, con todas aquellas señales que [illegible] Dioscórides.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– DAUCO: Zanahoria silvestre.

DAUD BAJÁ: *Biog.* Hombre de Estado, turco. N. en la Bosnia. M. el año 1623 de la era cristiana. [illegible] alto cargo en Rumelia y fué [illegible] del sultán Mustafá. [illegible] de Mustafá, los spahis (soldados de caballería) acu- [illegible] de Daud Bajá, que fué conducido á las Siete Torres y condenado á muerte. Daud Bajá llegó al lugar de la ejecución, y cuando ésta iba á cumplirse mostró el documento en que Mustafá declaraba legítima la muerte de su sobrino. Este incidente detuvo la mano del verdugo. Gritos tumultuosos se alzaron de todas partes. «Esperad», decían unos; «herid,» decían otros. En medio de esta confusión los genízaros se apoderaron de Daud Bajá, le condujeron á la mezquita del centro, cubrieron su cabeza con un turbante de Estado, y por su propia autoridad le nombraron gran visir. Sin embargo, el que de modo legítimo ejercía este cargo, Gurdji Mohamed Bajá, reunió al Consejo para decidir lo que debía hacerse en aquellas circunstancias críticas. El verdugo, á quien se llamó para que declarase cómo había sido puesto en libertad el reo, acusó á los spahis, cuyos oficiales rechazaron con viveza esta injusta afirmación. Reinaba la mayor incertidumbre en el Consejo, cuyos individuos se separaron sin decidir nada. Entonces Mohamed se entendió con el gran chambelán, que aceptó el encargo de ejecutar la sentencia dictada contra Daud Bajá. Este, abandonado por los suyos, fué por segunda vez conducido á las Siete Torres y estrangulado en la misma prisión en que había ejercido el oficio de verdugo para quitar la vida al desgraciado Otmán.

– DAUD BAJÁ: *Biog.* Gobernador del Líbano. N. en Constantinopla en marzo de 1816. Se educó en una casa francesa de Galata y fué después á Berlín, donde con gran brillantez terminó sus estudios. Regresó á Turquía y fué colocado en el Ministerio de Negocios Extranjeros, yendo después agregado á la Embajada otomana en Prusia. Esta nueva permanencia en Berlín le permitió estudiar la organización germánica, y escribió sobre este asunto un libro muy apreciado. Elegido individuo de la Academia de Ciencias de Berlín, fué luego cónsul general en Viena. Llamado á Constantinopla entró en la Administración de los Negocios Interiores y en 1857 era jefe del servicio de la censura. Pasó á Hacienda con Fuad-Bajá y trató varias negociaciones importantes. Después fué nombrado director del servicio telegráfico que estaba por organizar. En 1860, cuando la expedición francesa puso fin á la lucha entre los drusos y los maronitas y una comisión internacional se encargó de organizar el gobierno del Líbano, fué Daud-Bajá elegido caimacán. Con este título fué investido de los poderes de gobernador por término de tres años, según es allí costumbre. Fué también designado para formar parte de la comisión por la influencia inglesa y contra los deseos de Francia. En 1861 el gobierno otomano le elevó á la dignidad de mandir. En sus nuevas funciones dió muestras de gran actividad nombró nuevos jefes de distritos, estableció impuestos, abrió caminos estratégicos, pero no logró pacificar por completo el Líbano. A la expiración de sus poderes en 1864 fué confirmado por el sultán en su cargo de gobernador por otros cinco años. Hizo todo lo posible para conseguir que se señalaran definitivamente las fronteras del Líbano y para que se ejecutara el programa adoptado en 1860. Supo ganarse las simpatías de las poblaciones que gobernaba y también las de las vecinas que solicitaron su anexión al gobierno de la Montaña. Esto produjo una discordia entre Daud-Bajá y el gobernador general de la Siria, muy hostil á una administración impuesta por la intervención occidental. A consecuencia de estas diferencias Daud, en diciembre de 1867, presentó su dimisión al gobierno de Constantinopla que se negó á admitirla.

– DAUD BEN MAHMUD: *Biog.* Príncipe seldjiúcida. Enemigo de Massud, sabiendo que éste se preparaba á marchar contra Bagdad á tomar venganza de la contestación dada por Raschid á los embajadores que le había mandado pidiéndole el tributo concertado con su padre, Daud escribió al califa ofreciéndole ir en su auxilio si lo juzgaba necesario. Este, que ya estaba arrepentido de su orgullosa respuesta, contestóle aceptando, y Daud presentóse en Bagdad, donde fué muy [illegible] por el monarca que le confirió el mando de todas sus tropas. Eran éstas pocas y [illegible], y hallábanse los muros de Bagdad en situación nada á propósito para sufrir un sitio; mas no queriendo retroceder ante el peligro, el seldjiúcida dió sus órdenes para que á la llegada del enemigo pudiera intentarse la resistencia con alguna probabilidad de éxito. Los innumerables soldados de Massud hicieron inútiles sus esfuerzos, y sabido es cómo Bagdad cayó en poder de aquel príncipe, y el desdichado Raschid murió en la fuga emprendida al entrar el enemigo en la capital de sus Estados. Año 530 de la Hégira, 1135 de J. C.

– DAUD EL ANTAKI: *Biog.* Médico árabe. N. en Antioquía en la primera mitad del siglo XVI de nuestra era. De su vida sábese nada más que practicó la Medicina en el Cairo hasta después de perder la vista, pues consta que no fué ciego de nacimiento, y que murió en la Meca hacia el 1597 ó 99 de J. C., y, á no ser por las notables obras que escribió y que hasta nuestros días han llegado, aun eso se ignoraría. De sus obras figura como la más notable su *Tedkira* ó *Memorial del hombre inteligente*, que abarca, además de la ciencia médica y las ciencias que con ella están en contacto, la Astronomía, Geografía, Matemáticas, etc. Tal obra, que consta de una introducción, cuatro libros y un epílogo, forma parte de muchas bibliotecas europeas, y por de contado de todas las orientales. De ella en tiempos más modernos se ha hecho una continuación bajo el título de *Dil ettedkiar*. Otra obra existe en París (número 1040 del Suplemento árabe), debida á la pluma de Daud, un tratado sobre baños, nombrado *Tohfat al Becrya* ó *Presente á Becry*, quien quizás fué su maestro. A pesar de ser muy poco extensa hállase dividida su introducción en siete capítulos y conclusiones, en los que habla de la construcción de los baños, de las conveniencias é inconvenientes de su uso, de la temperatura de las aguas, y de los momentos y condiciones favorables y desfavorables para la entrada y la salida en ellos.

DAUDET (ROBERTO): *Biog.* Grabador francés. N. en Lyón el 1737. M. en París el 2 de junio de 1824. Era hijo de un comerciante de estampas, y marchó á París para perfeccionarse en el grabado, recibiendo las lecciones de Balechou y Wille. Trabajó en la colección llamada *Galería del duque de Choiseul* (París; 1771, en 4.°) Su obra se compone de ochenta y dos piezas, entre las que se distinguen: *Vista del puerto de Ostende*, copia de Solvyns; *Las ruinas de Palmira*, en el *Viaje á Siria*, por Casas (París, 1799, 3 volúmenes, en fol.); *Paso del Po por Napoleón*, copia de C. Vernet; *Marinas*, de José Vernet; *Batallas bajo Luis XIV*, de Vander Meulen; seis *Paisajes*, en el *Museo francés*, de Robillard y Laurent; varias láminas en la *Galería de Florencia;* en el *Viaje á Nápoles*, del abate Saint-Non (París, 1781-6, 5 vols. en fol., 417 planchas, y París, 1828, 4 vols. en 8.°, 558 planchas); en los *Monumentos del Indostán*, por Langles (París, 1812-21, 2 vols. en fol., 3 cartas y 144 planchas); *El Paseo del Prado de Madrid*, para el *Viaje pintoresco por España*, por el conde Alejandro de Laborde (París, 1807-18, 4 vols. en fol., 200 láminas); este grabado fué la última obra del artista, que cuando la ejecutó contaba ochenta y dos años.

– DAUDET (ERNESTO): *Biog.* Literato francés contemporáneo. N. en Nimes el 31 de mayo de 1837. Marchó á París con su hermano Alfonso en 1857, y ejerció las funciones de secretario de Morny, presidente del Cuerpo Legislativo; más tarde las de secretario redactor de la Memoria, y en seguida las de jefe de negociado del refrendario mayor del Senado. Colaboró sucesivamente en *La Unión*, *El Espectador*, *El Universo Ilustrado*, *La Nación*, *El Norte*, *La Internacional*, *La Revista Francesa* y *La Nueva Revista de París*. Colaboró también como corresponsal político en un diario de provincias de gran importancia, *La Francia Central*, de Blois, y en otras publicaciones extranjeras y departamentales. Después del 24 de mayo de 1873 fué nombrado director del *Diario Oficial*, cuyas funciones ejerció hasta el advenimiento del Ministerio Ricard. Obtuvo la cruz de la Legión de Honor en 1868. Autor de un gran número de novelas, cuenta entre las mejores las siguientes: *Teresa* (1859); *Los engaños del amor* (1865); *La sucesión Chaverny* (1867-8, 2 vols., en 18.°); *El misionero* (1869); *Un casamiento trágico* (1873); *Marta*, diario de un diputado (1876, 2 vols., en 18.°), etcétera. Entre sus folletos ó estudios políticos merecen recuerdo los titulados *Los periódicos religiosos y los periodistas católicos* (1860); *La traición de Emilio Ollivier* (1864); *Diplomáticos y*

hombres de Estado contemporáneos (1866, en 18.°); *La verdad sobre el ensayo de restauración monárquica* (1873); *El terror blanco* (1876); *El proceso de los ministros* (1877), etc.

– DAUDET (ALFONSO): *Biog.* Literato francés contemporáneo, hermano de Ernesto. N. en Nimes el 13 de mayo de 1840. Marchó á París con su hermano Ernesto en 1857, y se dió á conocer publicando algunas poesías, entre ellas *Las Amorosas* (1858, en 18.°), y el poema *La doble conversión* (1861, en 18.°) En 1865 prestó servicios al Estado á las inmediatas órdenes del duque de Morny. Está condecorado con la cruz de la Legión de Honor. Ganoso de fama literaria, buscó los triunfos de la escena y vió aplaudidas sus obras *El último ídolo*, representada en 1862 en el teatro del Odeon, y *El Clavel blanco*, escrita en colaboración con Ernesto Lépine y estrenada en la Comedia Francesa el 1865; ambas producciones figuran hoy en el repertorio del teatro francés. Daudet escribió después el libreto de *Los amantes*, ópera cómica de M. Poise (1865); *El hermano mayor*, drama en un acto (1868) en el que colaboró también M. Lépine; *El sacrificio*, comedia en tres actos (1869); *Lisa Tavernier*, drama en cinco actos (1872); *Fromont joven y Risler mayor*, drama sacado de su novela, con Adolfo Belot (1876); *El carro*, ópera cómica, música de Emilio Pessard (1877), etc. Antes de escribir las novelas que le han dado renombre europeo, publicó Daudet breves relatos, donde la ficción se mezcla con la realidad, y entre las que se cuentan las *Cartas de mi molino* (1869, en 18.°); las *Cartas á un ausente* (1871, en 18.°); los *Cuentos del Lunes* (1873, en 18.°); *Roberto Helmont*, estudios y paisajes (1874, en 18.°), etcétera. En 1874 entró á formar parte de la redacción del *Diario Oficial*, teniendo á su cargo la revista dramática. Como novelista figura entre los más acreditados de nuestro tiempo. Uno de sus escritos de este género, *El Nabab* (1876, en 18.°), provocó vivas polémicas en la prensa de París, por creer que el autor había retratado á personajes muy conocidos. Daudet confesó en las ediciones posteriores que su propósito había sido pintar á distintas celebridades de vario carácter del segundo Imperio. Su primer ensayo en este género, titulado *Fromont joven y Risler mayor* (1874, en 18.°), fué premiado por la Academia Francesa (1875) y cuenta ya numerosas ediciones. Notables son también las novelas tituladas *Los reyes en el destierro*; *Jack*, costumbres contemporáneas (París, 1876); *Safo*, costumbres de París; *Numa Roumestán*, versión castellana (un volumen en 8.° mayor). La *Biblioteca española de Artes y Letras* cuenta en su colección las novelas *El Nabab*, *La Razón Social* y *Fromont Risler*.

DAUDNAGAR: *Geog.* C. del dist. de Gaya, provincia de Patna, Behar, Indostán; 10 000 habitantes. Sit. en la orilla derecha del Sone, afl. del Ganges. Mercado importante y gran centro industrial. Tejidos de algodón, lana y seda.

DAUDPUTRAS: m. pl. *Etnog.* Tribu de origen afgano, Indostan; su nombre significa *Hijos de David*. Abandonaron el Afganistan en el siglo XI y se establecieron en la orilla izquierda de Sind ó Indo y de su afluente el Gharra, en donde fundaron, en territorios quitados á los yats, el principado de Bhavalpur. Son aún la raza dominante, si bien ya se han mezclado con aquéllos.

DAUGIER (FRANCISCO MARÍA ERGASTO): *Biog.* Vicealmirante francés. N. en Courtezon en 1764. M. en 1834. Entró en la marina en 1782 y comenzó sus servicios haciendo varias campañas en la India; ascendió á teniente de navío, y después de tres años de licencia estuvo encargado en 1793 de las funciones de Mayor general á las órdenes del vicealmirante Morard de Galle. Durante muy poco tiempo estuvo destituído y encarcelado á consecuencia de una rebelión que se había esforzado en sofocar, aun poniendo en peligro su vida. Volvió al servicio, fué nombrado capitán de navío, tomó parte en los combates de 17 y 23 de junio de 1795 contra los ingleses, al siguiente año asistió al combate de Groix y estuvo encargado de llevar á Francia la noticia de la batalla. Algún tiempo después escoltaba con cuatro fragatas un convoy de [illegible] barcos mercantes, cuando á la entrada de la bahía de Audierne encontró un navío y tres fragatas inglesas. Después de una encarnizada lucha consiguió obligarlas á que tomaran la retirada y su convoy pudo ponerse en seguridad en la bahía. Por este hecho fué nombrado comandante militar del puerto de Lorient, y en 1802 llegó á ser individuo del Tribunado. Cuando Bonaparte concibió el proyecto de un desembarco en Inglaterra, Daugier fué nombrado, primero comandante de una de las comisiones formadas para el armamento de la flotilla, y después comandante de los marinos de la guardia y de la división del Havre. Consiguió llevar esta división á Bologne y recibió en premio el mando de uno de los cuatro cuerpos de la flotilla, y rechazó en todos los puntos los incesantes ataques del enemigo. En 1807 trasladó los marinos de la guardia á Dantzig y contribuyó á la capitulación de esta plaza, así como al sitio de Stralsund y al ataque de Rügen. Al siguiente año vino á España y combatió en Bailén á las órdenes del general Dupont. Volvió á Francia en 1809 después la capitulación de Andújar y solicitó su retiro. Napoleón no quiso concedérselo porque no quería privarse de sus servicios, y le nombró prefecto marítimo de Lorient. Durante la primera Restauración fué Daugier, sucesivamente, contraalmirante, caballero de San Luis y conde. Durante la segunda fué nombrado prefecto marítimo de Lorient, y después comendador y gran cruz de San Luis, gran oficial de la Legión de Honor, director del personal de la marina, individuo del Consejo del Almirantazgo, y por fin vicealmirante. Desde 1815 á 1830 figuró en la Cámara de los Diputados. En 1831 entró en la escala de reserva.

DAUILICÁN: *Geog.* Río de la isla de Luzón, Filipinas, prov. de Nueva Ecija; corre unos 8 kilómetros de N.O. á S.E. y desagua en el puerto de Tumango.

DAUIS: *Geog.* Isla del Archipiélago Filipino; forma con otras la prov. de Bohol, y se halla al S.O. de la de este nombre, al otro lado del canal que la separa del Tagbilarán, de la que dista próximamente un kilómetro. Medida de N.E. á S.O. tiene en su mayor largo 13 kms. y medio y en su mayor ancho seis. A excepción de los montecillos de Biquing y algunas pequeñas prominencias en todo lo demás es pedregosa, no produciendo más que palmas de cocos, algún algodón, ube morado ó quinampay, y muy escaso maíz y palay, por lo que los naturales en su mayor parte emigran á otros pueblos y provincias á adquirir la subsistencia y la de sus familias, que les niega lo ingrato de su suelo. ‖ Ayunt. en la isla de su nombre, prov. de Bohol, Filipinas; 7 330 habits.

DAULATABAD ó **DEOGARH:** *Geog.* Ciudad del Nizám, Dején septentrional, Indostán; sit. cerca y al N. O. de Aurangabad. Es notable por una enorme roca granítica de unos 180 metros de altura, en la que se halla una de las más famosas fortalezas del Indostán; en su base existió una gran ciudad que algunos suponen fué la célebre Tagara de los griegos; era la Deogarh de los indios capital de los reyes del Dején. Daulatabad, fundada por Mahomed Toghlak, con 60 000 habitantes de Delhi, fué ciudad floreciente durante la dominación mogola; hoy tiene poquísima importancia. El camino que conduce á la fortaleza es una larga galería abierta en la roca, que sólo recibe aire y luz por troneras, en la que rejas, trampas y rastrillos [illegible]

DAULE [illegible]

DAULIS [illegible]

Grecia, al S. E. de Delfos y al O. de Queronea; primitivamente se llamó Anacria y hoy Dalia.

DAULLÉ (JUAN): *Biog.* Grabador francés. N. en Abbeville el 1707. M. en París el 23 de abril de 1763. Aprendió los primeros principios de su arte con un religioso de Cluni, y marchó luego á París para recibir las lecciones de Roberto Hecquet. Grababa con igual acierto los retratos y los asuntos históricos, y fué individuo de la Academia Real de Pintura. Cítanse entre sus mejores obras las siguientes: *La Magdalena en el desierto*, copia del Correggio; *Diógenes con su linterna*, del Españoleto, trabajo que, como el anterior, forma parte de la *Colección de la Galería de Dresde*; *Quos ego*, copia de Rubens, de la misma colección; *Los dos hijos de Rubens*, copia de este maestro; retrato de Pedro Mignard, del mismo artista; retrato de la condesa de Feuquières, hija de Mignard, copia de la mejor obra del padre: los inteligentes ven en este retrato la mejor obra de Daullé; retrato de Gendrón, famoso oculista, copia de Rigaud; retrato de Maupertuis, copia de Tournière; retrato de Juan Mariette, grabador, copia de Pesne; *El Triunfo de Venus*, copia de Boucher; *Las cuatro estaciones*, del mismo artista, retrato del príncipe Carlos Eduardo, etc.

DAUMAS (MELCHOR JOSÉ EUGENIO): *Biog.* General y escritor francés. N. en septiembre de 1803. M. en 1871. Se alistó como voluntario en 1822, ascendió á subteniente en 1827 y pasó á Argel en 1835, donde debía cumplir la parte más brillante de su carrera. Como oficial y como escritor figuró Daumas en primera fila entre los llamados *Argelinos*. Mientras hacía las campañas de Mascara, Tlemcen y otras, se dedicaba con gran entusiasmo al estudio de la lengua árabe, y al del país, de sus habitantes y de sus costumbres. En 1837 fué [illegible] cerca de Abd-el-Kader en Mascara, capital del pequeño reino que Francia dejaba al emir. Se distinguió en el ejercicio de este cargo, que la doblez de Abd-el-Kader y otras complicaciones hacían difícil. El general Lamoricière le encargó la administración de los negocios árabes de la provincia de Constantina, y en 1841 el general Bugead le confió las mismas funciones en todo el territorio argelino ocupado por las tropas francesas. Cuando en 1847 fué vencido el emir Abd-el-Kader y llevado á Francia, Daumas fué el que recibió el encargo de conducirle. Regresó poco después á Argelia, fué nombrado general y tomó parte en las expediciones dirigidas contra las tribus no sometidas, hasta en [illegible] en la que fué llamado á ocupar la [illegible] de los asuntos de la Argelia en el Ministerio de la Guerra. Tres años después [illegible] de división, Consejero de Estado y senador, en 1857. Escribió varias obras sobre Argelia, de las cuales las principales son [illegible]

DAUMAS [illegible]

DAUMER [illegible]

y poeta alemán. N. en Nuremberg (Baviera) el 5 de marzo de 1800. M. en Wurtzburgo el 14 de diciembre de 1875. Estudió en el Gimnasio de su pueblo natal, dirigido entonces por Hegel, y en 1817 se trasladó á la Universidad de Erlanger, donde abrazó en un principio con entusiasmo los estudios piadosos, si bien renunció muy pronto á la carrera eclesiástica y se consagró exclusivamente á la Filosofía. Después de haber recibido las lecciones de Schelling, amplió sus conocimientos en Leipzig y Munich, y habiendo ya recibido en esta última ciudad el grado de Licenciado, obtuvo el cargo de profesor en Nuremberg. Una inflamación de los ojos le obligó á suspender sus lecciones, y por último á dejar para siempre las funciones de la enseñanza, y entonces dedicó sus ocios á la redacción de escritos poéticos ó filosóficos, éstos aplicados á la Religión y á la Historia. Entre sus principales obras poéticas se citan las siguientes: *Betina* (Nuremberg, 1837), colección de piezas conforme á la célebre correspondencia de madame Isabel de Arnim con Goethe; *La gloria de la Virgen María* (íd., 1841), poema escrito, como el anterior, bajo el seudónimo de *Eusebio Emmerán*; *Mahomet* (Hamburgo, 1848), y *Hafiz* (íd., 1848, y Nuremberg, 1851, 2 vol. en 8.°), colección de traducciones y paráfrasis del poeta persa. Las obras filosóficas de Daumer causaron profunda sensación en Alemania. El filósofo se inclina al panteísmo de Schelling y Hegel; no halla diferencia entre la historia del espíritu y la del mundo, aunque reconoce períodos distintos, pues en el fondo ambas le parecen no más que la historia del primero. En su *Programa de un sistema de Filosofía especulativa* dice lo siguiente: «Precedió al mundo el primer período del espíritu. Hallábase entonces lo absoluto en estado de germen, sin consecuencias, sin antecedentes, como sin conciencia de sí mismo. Dado en el seno de lo absoluto el primer paso en su desarrollo, nació el espíritu absoluto, Dios, es decir, el espíritu dotado de conciencia y de personalidad. La conciencia trajo la idea, que por sí misma se desenvolvió bajo la forma de idea del mundo, pero mundo aún en Dios nada más. Esta idea del mundo en Dios produjo una especie de dualidad, que se transformó á su vez en una razón de ser para otra cosa, ó sea para otro grado de desarrollo. Esta razón ó principio no se distinguió primero de la inteligencia que la concibió, de la razón como facultad. Era el estado de inocencia; mas operada esta distinción, la razón, por así decirlo, se separó ... se hizo uno, y vino á quedar separada de lo absoluto. Esta fué la caída, pero la caída no fué tan completa que no pueda todavía concebirse la razón respecto á lo absoluto; queda una mediación, fruto del *Verbo*, ó de la razón absoluta, como un medio de salvación. Sin embargo, la idea del mundo, convertida en un principio de Dios, tendió á la creación del mundo, que es la segunda fase del espíritu absoluto. Esta segunda fase presenta numerosos [illegible] parciales, y que conducen al tercero y último período [illegible] por la formación sucesiva del cielo, de las estrellas fijas, del sistema solar, de la organización terrestre y del hombre primitivo. Con el hombre primitivo apareció la primera religión, el panteísmo de la naturaleza. La segunda edad del mundo y de la humanidad, la edad histórica, es la de la diversidad [illegible] el paganismo primero, el judaísmo en seguida, el cristianismo en [illegible] gión absoluta, al reino universal de la última [illegible]

dogmas principales del cristianismo y los principios fundamentales del espiritualismo, especialmente en dos trabajos que discutió la crítica con apasionada violencia: *La religión del fuego y de Moloch de los antiguos hebreos, como culto ortodoxo y legítimo de esta nación* (Brunswich, 1842), y *Los misterios de la antigüedad cristiana* (Hamburgo, 1847). También insertó Daumer un gran número de artículos y poesías en revistas periódicas y anuarios literarios de Alemania, y firmó varios escritos de polémica teológica con el seudónimo de *doctor Amadeo Ottokar*. Entre sus obras filosóficas ó en prosa deben ser también recordadas las siguientes: *Historia primordial del espíritu humano* (Berlín, 1827); *Filosofía, religión y antigüedad* (Nuremberg, 1835); *Ensayo de una nueva Filosofía de la religión y de la historia de la religión* (íd., 1835); *El antropologismo y el criticismo de los tiempos presentes* (idem, 1844); *La voz de la verdad en las luchas religiosas del tiempo presente* (íd., 1845), y la *Religión de la era nueva del mundo* (Hamburgo, 1850).

DAUMESNIL (PEDRO, *barón de*): *Biog.* General francés. N. en Perigueux (Dordoña) el 14 de julio de 1777. M. en Vincennes el 17 de agosto de 1832. Ingresó en el 22.° regimiento de cazadores de á caballo y se distinguió en el ejército de Italia durante la campaña con varios rasgos de valor. Teniente en 1800 y capitán en 1801, luchó en las guerras de Austria, Prusia y Polonia (1805–1807), donde ganó el grado de jefe de escuadrón; fué herido en la batalla de Wagram, y ascendió á general de brigada en 1812. Gobernador de Vincennes en el mismo año, negóse en 1814 á entregar esta plaza á los enemigos; tomóles, aprovechando una suspensión de hostilidades, cañones y fusiles, y cuando los adversarios le amenazaron con volar la plaza si no restituía aquellos elementos de guerra, respondió á los parlamentarios enseñándoles su almacén de pólvora: «En este caso comenzaré por haceros volar y volaremos juntos.» Siguió luchando en las campañas de los años sucesivos, y á la intimación que le dirigieron los que de nuevo querían apoderarse de Vincennes, contestó: «Os entregaré la plaza cuando me devolvais mi pierna.» En efecto, había perdido en la batalla de Wagram la pierna izquierda. Continuó figurando en los acontecimientos de aquella época; ejerció el mando de la última población citada en 1830, y alcanzó el empleo de Teniente General en 1831. Olvidado por la Restauración, salvó, sin embargo, de una muerte segura á los Ministros de Carlos X, amenazados por el pueblo, y falleció víctima del cólera.

DAUMIER (HONORATO): *Biog.* Dibujante francés. N. en Marsella el 26 de febrero de 1808. M. en Valmondois (Sena y Oise) el 11 de febrero de 1879. Adquirió justa celebridad como caricaturista. Las modas, la política, los defectos de las fisonomías, los caprichos de ingenio ó de carácter, todo excitó su fecundo y malicioso talento. Las ilustraciones contemporáneas no pudieron librarse de la caricatura, de gran parecido, hecha por Daumier, quien se dió á conocer dibujando en *El Charivari* la serie de los *Roberto Macaire*, cuyas leyendas escribía Philippón. El dibujante francés dió sucesivamente *Las actualidades, Las mujeres socialistas, Los filántropos del día, Los griegos, Las gentes de justicia, Inquilinos y propietarios, Los papás*, etc. La revolución de 1848 le inspiró dos de sus álbums más notables: *Idilios parlamentarios* y *Los representantes representados.* Tras una larga interrupción, causada por las leyes restrictivas del Imperio sobre la libertad de imprenta, volvió á trabajar para *El Charivari*, donde continuó dando sátiras sociales y políticas, vigorosas, hasta el día en que la ceguera le obligó á dejar sus trabajos. Sus admiradores y amigos celebraron una Exposición de sus dibujos y pinturas poco tiempo después (abril de 1878), y M. Bardoux, Ministro de Instrucción Pública, elevó á 2400 francos la pensión de 1200 que en época anterior le había concedido.

DAUN (LEOPOLDO JOSÉ MARÍA, *conde de*): *Biog.* General austriaco. N. en 1705. M. en 1766. Individuo de una familia de militares ilustres, inmortalizó su nombre derrotando en Collín, el 18 de junio de 1757, á Federico el Grande. Distinguióse también en la guerra contra los turcos desde 1737 á 1739 é intervino, con gloria para su fama militar, en la guerra de Sucesión de Austria. Alcanzó en 1757 el empleo de feld-mariscal general, y, creada por la emperatriz, para perpetuar el recuerdo de la batalla de Collín, la Orden de María Teresa, fué el primero que obtuvo aquella condecoración. Vióse, no obstante, obligado á dejar en poder de Federico II la Silesia, ganada antes á los prusianos, pero tomó el desquite el 31 de octubre de 1758 en el ataque Hochkirchen, y hubiese indudablemente destruído todo el ejército enemigo si el príncipe de Durlach, por una lentitud inexplicable, no hubiera inutilizado las sabias combinaciones estratégicas del general austriaco. El 21 de noviembre de 1759 obligó á rendir las armas, cerca de Maxen, á 11 000 prusianos, y el 3 de noviembre de 1760, cuando podía considerase seguro del triunfo en Torgau, fué herido y se vió obligado á ceder el campo á los prusianos. Firmada (1763) la paz con Prusia, entró en la vida privada y falleció tres años más tarde. Se dice que este general, bravo, circunspecto, famoso además por sus acertadas reformas en la infantería, careció del rápido golpe de vista y de la ejecución vigorosa que caracterizan á los grandes tácticos, pero olvidan los que esto dicen que, fija su atención en los planes de operaciones, y preocupado con la responsabilidad de sus actos, carecía, á diferencia de su rival, de iniciativa para sus empresas. Mayor censura merecía por haber exagerado los temperamentos conciliadores, sin sacar siempre partido de las ventajas conseguidas contra sus enemigos.

DAUNIA: *Geog. ant.* Parte N. de la antigua Apulia, á orilla del Adriático, al E. de los Samnitas y de los Hirpinos, y al N. de la Pencetia, de la que la separaba el Cervaro; sus principales c. eran Argiripa, Canas y Venusia. Debió su nombre á Dauno, personaje de origen ilirio, según Festo, ó, según otros, hijo de Licaón, rey de Arabia. Parte de este país, entre el Aufido y el Cerbalo, se llaman *los Campos de Diómedes*, porque allí se estableció este héroe griego después de la guerra de Troya.

DAUNOU (PEDRO CLAUDIO FRANCISCO): *Biog.* Político é historiador francés. N. en Boulougne-sur-Mer el 18 de agosto de 1761. M. el 20 de junio de 1840. Ingresó en la Congregación de los Padres del Oratorio, de la que formó parte hasta la supresión de las órdenes religiosas, y más tarde dejó de ejercer las funciones eclesiásticas. En 1792 ingresó como diputado en la Convención Nacional, donde firmó las protestas contra la jornada de 31 de mayo, lo que motivó su arresto. Después del 9 thermidor volvió á la Convención, de la que fué elegido secretario el 21 de diciembre de 1794. Figuró entre los individuos de la comisión de los Once encargada de redactar las leyes orgánicas de la Constitución; presentó el proyecto de la Constitución del año III; fué elegido (3 de agosto de 1795) presidente de la Convención, y pocos días después individuo del Comité de Salvación Pública; hizo decretar la inviolabilidad del domicilio de los ciudadanos durante la noche, y fué el primer presidente del Consejo de los Quinientos. Presidente del Instituto Nacional organizó también el Tribunal hoy llamado de casación y logró ver aceptadas útiles reformas por él propuestas. Individuo de la Comisión legislativa que sucedió al Consejo de los Quinientos después de la revolución del 18 de brumario, no quiso aceptar el cargo de Consejero de Estado, aunque ingresó en el Tribunado; dejó de intervenir en la política desde marzo de 1802 y quedó encargado de la custodia de la Biblioteca del Panteón. En 1832 fué elegido individuo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y en 1838 comenzó á ejercer el cargo de secretario perpetuo de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras. Autor fecundo, cuenta entre sus mejores obras las siguientes: *De la influencia de Boileau en la literatura francesa* (París, 1787, en 8.°); *Consideraciones sobre el proceso de Luis XVI*; *Ensayo sobre la Instrucción pública* (1793, en 8.°); *Ensayo sobre la Constitución*; *Análisis de las diversas opiniones acerca del origen de la Imprenta* (1802, en 8.°); una edición de las *Obras completas de Boileau* (1809); *Ensayo histórico sobre el poder temporal de los Papas* (un vol. en 8.°); *Ensayo sobre las garantías individuales que reclama el estado actual de la sociedad* (1 vol. en 8.°), etc. Daunou fué elegido diputado en 1818, 1828, 1830 y 1831. De él ha dicho uno de sus

biógrafos: «Todos sus trabajos presentan un fin público útil. Tuvo la singular fortuna de conocer más de cuarenta revoluciones y tempestades políticas, gozando el aprecio, al menos secreto, de todos los gobiernos, fracciones y partidos, creciendo siempre su fama en la opinión pública, siempre sencillo y modesto, pero firme é invariable en sus principios. En la tribuna, en la Academia, en las cátedras de enseñanza, como en su vida privada, se detuvo la envidia y murió la crítica ante la fama de sus talentos y virtudes.»

DAURIA: *Geog.* Parte oriental de la Transbaikalia, Siberia, comprendida entre los montes Yablonnoi y el Argun, y atravesada por el río Chilka que, reunido al Argun, forma el Amur. Esta vasta comarca, que antes formaba parte de la Mogolia china, fué conquistada por los rusos á mediados del siglo XVII y debe su nombre á los daurs, pueblo poco numeroso y desconocido casi, más ó menos relacionado con la raza tungusa. Hoy los daurs no son los únicos habitantes del país. Hay cosacos y mogoles, cuyo idioma han adoptado.

DAURIER (CARLOS, *barón de*): *Biog.* General francés. N. el 29 de junio de 1760. M. en Nancy el 29 de mayo de 1833. Hizo las campañas de América desde 1777 á 1783 como simple soldado, y regresó á Francia con el grado de sargento. La emigración dejó los puestos del ejército á los soldados de fortuna. En 1793 fué ayudante de campo del general Jourdán. El 17 de floreal del año II fué nombrado general de brigada y batió á los austriacos en Maubeuge. A las órdenes de Kleber contribuyó poderosamente á la victoria alcanzada en la batalla de Fleurus y estuvo en el sitio de Maestricht. Después de tomada esta ciudad recibió el mando de la plaza de Colonia. En el mes de pradial del año II, pasó el Rhin con Bernadotte y se distinguió. Hizo intrépidamente la retirada de Maguncia, entró á paso de carga en Creutznach, tomó tres aldeas á la bayoneta, y á sablazos salió de enmedio de una compañía de austriacos. El 4 de brumario del año V, después de heroicos esfuerzos, forzó el paso del Nahe en Langolsheim, y tomó el mando de la importante plaza de Luxemburgo después de haber obligado al enemigo á volver á entrar en Maguncia. Pasó al ejército del Rhin, mandó los departamentos del Rhin y del Mosela, fué después á Italia y no entregó Venecia á los austriacos hasta después de la abdicación de Napoleón. En 1815 el gobierno retiró al valiente y rudo general Daurier.

DAURISES: *Biog.* General persa. Vivía hacia el año 500 antes de J. C. Yerno de Darío, hijo de Hidaspes, fué uno de los generales enviados contra los jonios que se sublevaron en el año 499. Después de la derrota del ejército jonio en Efeso, Daurises marchó contra las ciudades del Helesponto, y en cinco días ganó las de Dardano, Abidos, Percoto, Lampsaco y Paeso. Atacó luego á los carios, que acudían en socorro de los jonios, y los derrotó en dos batallas; pero no mucho más tarde cayó en una emboscada, donde pereció con un gran número de persas.

DAURITA: f. *Miner.* Turmalina violada de Siberia, mineral cristalino que se electriza por el calor.

DAUSONIA (de *Dausson*, n. pr.): f. *Paleont.* Género de anfibios estegocéfalos, de la familia de los branquiosáuridos. Tienen el vómer dentado ligeramente; parasfenoides y pterigoides provistos de fuertes dientes palatinos en una sola fila y que disminuyen de volumen de atrás adelante; el diente mayor que es el [illegible] el más posterior, [illegible] dientes maxilares lisos; intermaxilares [illegible] con ocho grandes dientes [illegible] superior de los huesos del cráneo fuertemente [illegible] romboidal. Comprende este género especies [illegible] en el pérmico de Bohemia.

DAUSSOIGNE MEHUL [illegible] *Biog.* Compositor francés. N. en Givet en 1790. M. en 1875. Entró en el Conservatorio de París en 1799 y [illegible] Mehul. En 1809 obtuvo el primer premio de composición y se trasladó á Roma. [illegible] para poderlo Mehul, [illegible] le envió un poema, [illegible] y Daussoigne escribió la partitura. A pesar de la protección de su tío y de su talento innegable, no logró siquiera que su obra fuera oída por el comité de admisión. En 1817 Viennet escribió para él el libreto del *Falso inquisidor*, que fué desechado á la segunda lectura. Dos veces más le ocurrió lo mismo. Al fin la desgracia se cansó de perseguirle. En 1820 consiguió que se representara en el Teatro de la Opera una en un acto titulada *Aspasia*. Esta composición severa y solemne se representó cuando estaban más en moda las obras de Rossini, y la diferencia de estilos fué causa del mal éxito de *Aspasia*. Poco tiempo después la administración de la Opera encargó á Daussoigne arreglara en recitados los diálogos de Mehul, tarea que realizó con gran aplauso de los artistas. En 1822 terminó la partitura de *Valentina de Milán*, que Mehul había dejado sin terminar, y la obra tuvo un éxito felicísimo en el Teatro de la Opera Cómica. *Los dos Salem*, representada en la Opera, tuvo también buen éxito. El talento que había demostrado el compositor hizo que Boully le entregara el libro *Dos noches*, pero intrigas de bastidores hicieron que se lo retirara para dárselo á Boieldieu. Disgustado del teatro decidió salir de París y aceptó la dirección del Conservatorio de Lieja. Sus ocupaciones no le dejaban tiempo para componer; únicamente escribió una hermosa cantata y una notable sinfonía coreada, *Jornada de la Revolución*. En 1834 fué nombrado individuo correspondiente del Instituto.

DAUTEVILLE (IGNACIO): *Biog.* Marino español. N. hacia 1686. M. en Cartagena el 15 de enero de 1756. Entró á servir en la marina en los primeros años del siglo XVIII; tomó parte en la reconquista de Mallorca, Cerdeña y Sicilia por los años de 1715, 1717 y 1718 con las escuadras de los generales Pedro de los Ríos, el marqués de Mary y Antonio Castañeda, y demostró en estos hechos de armas el ardor y entusiasmo de un valeroso marino. Marchó después á la América septentrional con diferentes flotas, y cruzó en las costas de España en el Océano y Mediterráneo, sosteniendo algunos combates con buques de las potencias berberiscas. La fama de sus servicios y su notorio mérito le valieron el empleo de capitán de navío, y estando en el Ferrol se encargó interinamente de la comandancia general de aquel departamento por Real orden de 17 de junio de 1740; y continuó en aquel puesto más de un año. Luego obtuvo el mando del navío *Santa Isabel*, de ochenta cañones, que formaba parte de la escuadra del jefe Juan José Navarro, con la que salió para Cádiz, y de allí pasó al Mediterráneo, extendiendo sus comisiones á las costas de Italia y Francia. En 1744 se hallaba en Tolón junto con la escuadra francesa del almirante M. de Court, y en febrero de dicho año asistió con el navío de su mando al memorable combate de Cabo Sicié, en que la escuadra española se cubrió de inmarcesible gloria. Después de la acción los navíos de esta última armada se dirigieron á Cartagena, [illegible] Dauteville fué promovido á jefe de [illegible] en premio de su comportamiento en el combate referido; por tal motivo cesó en el mando de su navío. Inmediatamente se le encomendó el de una escuadra, con la que [illegible] costa de Berbería, desempeñando una comisión [illegible] del Estado [illegible] 22 de mayo de 1744. El 26 del mismo mes salió mandando una escuadra de ocho navíos, para Tolón; cumplió allí el cometido que le [illegible] el rey [illegible] servicio [illegible] de 20 de noviembre de 1746 [illegible] Cartagena [illegible] España [illegible]

DAUTRESME [illegible]

[illegible]

centro izquierda; votó con la mayoría republicana, y fué uno de los trescientos sesenta y tres diputados que, después del 16 de mayo de 1877, negaron un voto de confianza al gabinete Broglie. En las elecciones del 14 de octubre siguiente fué reelegido, derrotando al candidato oficial y monárquico. Representó el cantón de Elbeuf en el Consejo general (Diputación provincial) del departamento del Sena Inferior, en 1881 y 1885; fué nombrado Ministro de Agricultura el 10 de noviembre de 1885; presentó su dimisión, como los demás individuos del gabinete Brissón, en 28 de diciembre del mismo año, y obtuvo la cartera de Obras Públicas en 30 de mayo de 1887. Este último cargo le [illegible]

DAUVERGNE (ANTONIO): *Biog.* Compositor francés. N. en 1713. M. en 1797. Después de haber estudiado con su padre los elementos del violín, fué á París en 1793 para terminar sus estudios musicales. Su talento como ejecutante hizo que muy en breve adquiriera cierto renombre, y en 1740 se dió á conocer en los conciertos. En 1741 fué admitido como violinista en la orquesta del rey, y al siguiente año entró en la de la Opera. Lo primero que compuso fué la música del baile [illegible] Su partitura titulada *Troqueurs* le valió una gran reputación. Los *Troqueurs* es la primera ópera cómica digna de este nombre que se representó y que destronó á la llamada *Comedie à ariette*. Esta obra, de un género nuevo, tuvo un éxito enorme, á pesar de lo pobre de la música. Después de haber sido en cuatro ocasiones director de la Opera, fué superintendente de la orquesta del rey, y fué en 1786 nombrado caballero de la Orden de San Miguel. Al principio de la Revolución se retiró á Lyón y murió á la edad de ochenta y cuatro años. Escribió este compositor quince óperas, de las cuales se representaron doce solamente, quince motetes, tríos para violín y dos libros de sinfonías [illegible]

DAUZATS (ADRIANO): *Biog.* Pintor francés. N. en Burdeos el 1803. M. en París el 1868. Estudió Pintura en su pueblo natal, en la Escuela de [illegible] donde completó sus conocimientos artísticos en el estudio de su compatriota Julián Miguel Que, [illegible] colaboró en la obra titulada *Viajes* [illegible] el barón de Taylor. No tardó en conocer su [illegible] cial vocación para la pintura de paisaje, y [illegible] pintar. [illegible] sus peregrinaciones artísticas á través de Francia y más tarde viajó por la península ibérica, visitó Egipto y el Asia Menor, residió largo tiempo en Argelia, y estuvo también en Alemania. En [illegible] pintó un gran número de cuadros, y sobre todo [illegible] delicadeza de ejecución y la verdad del colorido [illegible] y contó entre las [illegible]

DAVAGUES [illegible]

DAVALAGUR [illegible]

al N. en la frontera entre el Nepal y el Tibet, y que pasa entre el Davalaguiri y el Barator.

DAVALAR: a. *Mar.* DEVALAR.

DAVALIA: f. *Bot.* Género de helechos que ha dado su nombre al grupo de las davalieas, y que se caracteriza por tener, soros indusiados, redondeado-oblongos, ó alargado-oblongos, marginales ó submarginales. Los receptáculos son terminales. El indusio es membranoso, cupuliforme ó tubuloso, sujeto por los lados y hacia la base, y formando así un saco vertical, oblongo, semici-

1 2

Davalia
1. Parte de una fronde. – 2. Rizoma

lindrico-tubuloso, ó una copa que es truncada y abierta hacia la punta, es decir, hacia los bordes. Las venillas son libres. Las frondes de la especie del género *Davalia* son herbáceas ó coriáceas, plumosas ó descompuesto-plumosas. El rizoma es rastrero. Este género está muy caracterizado, aunque las especies difieren entre sí, por el tamaño de la cúpula corta: se distinguen del *Microlepia* por su textura, y especialmente por la situación marginal de los soros. Se ha dividido el género en dos secciones: *Stelonoma*, cuyos indusios son cupuliformes, y *Scyphularia* que los que tiene son tubulosos. Se conocen unas cincuenta especies, originarias de las regiones tropicales de ambos Continentes. Las *Davalia oculata*, *D. canariensis*, *D. elata*, etc., son ornamentales y se cultivan con frecuencia en estufas frías y templadas.

DAVALIACEAS (de *davalia*): f. pl. *Bot.* Grupo de polipodiaceas indusieas.

DAVALIEAS (de *davalia*): f. pl. *Bot.* Subtribu de las himenofiláceas.

DAVANZATI BOSTICHI (BERNARDO): *Biog.* Literato italiano. N. en Florencia el 30 de agosto de 1529. M. el 20 de marzo de 1606. Practicó el comercio sucesivamente en Lyón y en su patria, sin descuidar los estudios literarios. Fueron sus autores favoritos Dante y Tácito, y afectaba en su estilo y lenguaje extremada concisión. Se contó entre los individuos de la Academia de los Alterati, con el nombre de *El Silencioso*. Estudió con particular cariño las viejas crónicas italianas, y se dió á conocer principalmente por su traducción de *Tácito* (Venecia, 1658, en 4.º), varias veces reimpresa. Logró exceder al historiador latino por la concisión del lenguaje, pero lo hizo á costa de la [illegible]

pretación de Tácito, tiene gran valor para cuantos estudian la filología italiana. Davanzati escribió además las siguientes obras: *Cultivo toscano de la vid y de algunos árboles* (Florencia, 1600 y 1621, en 4.º): el autor concede excesiva influencia á la Luna, pero es muy exacto en las nomenclaturas; *Cisma de Inglaterra* (Roma, 1600, en 8.º); *Oración á la muerte del duque Cosme I*, etc.

DÁVAO: *Geog.* Provincia ó distrito de la isla de Mindanao, Archipiélago Filipino, sit. en la parte S. E. de aquélla. Ocupa el territorio que antes se llamó Nueva Guipúzcoa y se extiende desde la ensenada de Mayo inclusive, en el Mar Pacífico, hasta la punta de Malatuna, junto á la ensenada de Tuna, en el S. de la misma isla de Mindanao. Su cabecera, Dávao, antes llamada Nueva Vergara, se halla situada dentro del seno de su nombre y á la parte N. O., circundado al O. por una cordillera de pequeñas colinas y limitado por el E. por el río de su nombre. A unas cuatro jornadas de ésta se encuentra lo más notable del distrito, cual es su volcán llamado Apo, cuyo cráter se halla á 3 143 metros sobre el nivel del mar. El suelo de Dávao es arcilloso, circunstancia que explica el por qué en las avenidas de los ríos, como en las lluvias torrenciales, queda convertido en un semipantano. Seco en general su clima, no se observa temporada que pueda llamarse de lluvias, si bien éstas son más frecuentes en los meses de abril, mayo y junio. La temperatura media diurna es de 28º 8 centígrados, ascendiendo su temperatura máxima hasta 32º. El viento dominante es en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, el N., vario hasta julio, y el S. el reinante de julio á noviembre. La presión atmosférica media anual es de 77,18 llegando la máxima á 77,72 y descenciendo la mínima hasta 76,73 barómetro aneroide centesimal. El paludismo en todas sus formas es la dolencia más común, y la forma de fiebre intermitente es la que predomina. Estos distintos padecimientos adquieren mayor frecuencia é intensidad en sus manifestaciones en el cambio de las monzones.

A pesar de la fertilidad y buenas condiciones del terreno se halla la agricultura en un completo abandono entre los naturales de este distrito, debido esto sin duda al rumbo que tomaron los primeros conquistadores de este país, los cuales, lejos de constituirse en verdaderos colonos, se dieron con afán al tráfico y comercio con los infieles, sin cuidarse de explotar la tierra conquistada ni de buscar su riqueza en la agricultura; sin embargo, se cosechan unos 150 cavanes de cacao en haciendas explotadas por un corto número de españoles peninsulares radicados en el distrito, siendo de superior calidad y muy apreciado en todos los mercados. Se coge también palay y algún café, maíz, abacá, camote y caña dulce. También produce coco, del que existen muchas, aunque pequeñas plantaciones. Se encuentran en este distrito casi todas las clases de frutas conocidas en el resto del Archipiélago, llamando mucho la atención en especial los bosques que hay de Lanzones. Las maderas de construcción abundan y se conocen con los nombres de tíndalo, narra, molave, tigo, ipil, guijo, banate, mangachapuy, bacauán, pagatpat, camagón, caucanón, baucal, balao, palomaria y otros. Hay asimismo bosques enteros de árboles, de los cuales se extrae la almáciga, de la que se exportan anualmente unos dos mil picos. En los mismos bosques se recoge la cera, que es en este distrito uno de los artículos de comercio más productivo, pues cosechan cada año unos 100 quintales, que también se exportan. Igualmente se exportan unos mil doscientos picos de biao y algún balate y carey. Existen más de 1600 cabezas de ganado vacuno. Aunque propiamente hablando no haya en este distrito más que un pueblo civil, que es la cabecera, existen las visitas de Sigaboy, Matti, Santa Cruz, Astorga y San Antonio, situadas la primera dentro del seno de Dávao y en su lado occidental, la segunda en la costa del Mar Pacífico en el seno de [illegible], y las [illegible] en la costa occidental de [illegible]. Hay también muchas pequeñas [illegible] de vecindario, situadas en toda la costa y en la isla de Samal, que van creciendo, aunque paulatinamente, efecto de la [illegible] que se hace de entre los muchos infieles que lo pueblan. Su población, de la que ningún dato exacto se ha recogido hasta el día, se calcula en 80 á 100 000 almas, de las que 3 500 son cristianos viejos y nuevos, 4 000 moros y el resto infieles conocidos con distintos nombres. De los primeros asisten á las escuelas establecidas en la cabecera y sus visitas unos 3 000 niños de ambos sexos. Para la custodia de la cárcel pública y demás atenciones tiene la cabecera un teniente, un sargento, cuatro cabos y once cuadrilleros, y algunos en las visitas.

– DÁVAO (SENO DE): *Geog.* Golfo en la costa S.E. de la isla de Mindanao, Filipinas. Su costa E. comienza en el Cabo San Agustín y corre hacia el N. y N.O.; en la costa O. se halla el puerto de Davao y el seno Casilirán. Frente á Dávao, en la parte interna del golfo, al N., está la isla de Samal, y junto á ella, al S. O., la de Taticud. Muy cerca de la costa oriental, hacia el S., se encuentran los islotes Libagoy.

DAVEL (JUAN DANIEL ABRAHÁM): *Biog.* Patriota suizo. N. en Cully, á orillas del lago Leman (país de Vaud), en 1667. M. en 1723. Hijo de un ministro protestante, recibió una educación esmerada y fué enviado á Interlaken para aprender el alemán. Desde esta época tuvo éxtasis y alucinaciones, y cierto día creyó ver á una hermosa desconocida que le pronosticó que estaba destinado á ser instrumento elegido por Dios para cumplir su misión santa y realizar grandes cosas. Influído sin duda por estas visiones, siguió la carrera de las armas, y después de haber servido sucesivamente en el Piamonte, Holanda y Francia, regresó á su patria, donde tuvo ocasión de distinguirse en la guerra entre los cantones católicos y protestantes. Contribuyó de modo poderoso, con su valor y sangre fría, á la victoria de Bremgarten; defendió en seguida, con sesenta hombres nada más, el puente de Seiss, sobre el Reuss, contra un cuerpo de 6 000 enemigos, y aseguró por esto la retirada de sus compatriotas. En la sangrienta y decisiva batalla de Willmergen se apoderó de una batería en los comienzos de la lucha, y ayudó con poderoso esfuerzo á restablecer en favor de los protestantes el equilibrio de la misma, alterado en un principio con ventaja para los católicos. Concluída la guerra, Davel se retiró á su hogar, en Cully, cerca de Vevey, y, gracias á un corto patrimonio, vivió al abrigo de la necesidad. Hombre sinceramente religioso, bueno y hospitalario, era querido de todos y gozaba reputación de íntegro ciudadano. Berna no quiso prescindir de sus servicios completamente, y Davel era uno de los cuatro mayores de las milicias del país de Vaud, uno de los cargos más importantes del cantón. Berna, después de haber convertido á la Reforma, mitad de grado mitad por fuerza, al país de Vaud, quería imponerle el viejo formulario calvinista conocido por el nombre de *Consensus*, violencia que rechazó con energía un gran número de pastores. Davel creyó llegado el día en que debía realizar la gran obra que Dios le confiaba, y trató de librar al país de Vaud de la dominación bernesa. Fraguado el plan preparó un Manifiesto, reunió tres compañías bien adiestradas y armadas, se puso á la cabeza de las mismas con el pretexto de hacer que pasaran una revista en Lausana, y con sus 500 hombres llegó á esta ciudad el 31 de marzo de 1723. Instruído de los proyectos de Davel un tal Milot, que reemplazaba al burgomaestre ausente, reunió á la Asamblea, hizo que sus individuos renovaran el juramento de fidelidad á Berna, y preparó la emboscada en que había de hallar su perdición el insurrecto. Admitido Davel á la presencia de la Asamblea, ante la que expuso su plan de insurrección y leyó el Manifiesto de independencia, oyó las felicitaciones de los individuos de aquélla, que con palabras aduladoras consiguieron engañarle. Preso al día siguiente, cuando la llegada de nuevas tropas y las precauciones tomadas hicieron impotentes á las tres compañías de Davel; encerrado en un castillo y sometido al tormento ordinario y *extraordinario*, que soportó con heroica firmeza y sin confesar nada, fué condenado, como sedicioso, rebelde, traidor y perjuro, á perder una mano, debiendo en seguida ser decapitado, sentencia que cumplió el verdugo de Moudon en 24 de abril de 1723, según parece sólo en su segunda parte. Protestante fervoroso y cristiano inclinado al misticismo, dirigió al pueblo desde el cadalso un discurso, ó, mejor, un sermón. Al día

siguiente de la ejecución se vió que había desaparecido la cabeza del ejecutado, quedando en su lugar unos versos. Un año más tarde se halló esta cabeza en casa de un boticario de Lausana, perseguido como monedero falso, y Berna la hizo quemar. Libre del yugo bernés por el esfuerzo de la Francia republicana, el país del Vaud se mostró agradecido al valiente patriota. La Asamblea de esta comarca, emancipada, rehabilitó su memoria; por suscripción se erigió á Davel un obelisco de mármol en la Plaza de Armas de Cully, donde hoy puede verse; Justo Olivier compuso los versos que se leen en una de las caras del monumento, en el que obreros y artistas trabajaron sin retribución alguna, y el pintor Gleyre dió al Museo de Lausana un hermoso lienzo, que representa á Davel en el cadalso arengando al pueblo. La litografía ha reproducido esta obra interesante.

DÁVENANT (GUILLERMO): *Biog.* Poeta inglés. N. en Oxford en febrero de 1605. M. en 1668. Hizo sus estudios en su pueblo natal y entró luego como paje al servicio de la duquesa de Richmond, primero, y más tarde al de lord Brooke, que le dió muchas pruebas de afecto. En 1628 dióse á conocer como escritor, y, muerto Ben Johson obtuvo el título de poeta laureado. En 1641 fué acusado de haber pretendido sublevar al ejército contra el Parlamento, y por esta causa se vió preso en Féversham, si bien recobró la libertad después de haber prestado fianza. Retiróse entonces á Francia, donde residió algún tiempo. Cuando regresó á Inglaterra fué nombrado Teniente General de artillería por su protector el duque de Newcastle, á quien dieron algunas bromas por haber concedido al poeta aquel empleo. En 1643, durante el sitio de Glócester, obtuvo la dignidad de caballero con que le honró Carlos I, lo que hace suponer que el poeta mereció por su valerosa conducta aquel grado. De regreso en Francia, cuando vió perdida la causa monárquica, se convirtió al catolicismo, y recibió de la reina Enriqueta María de Inglaterra el encargo de aconsejar á Carlos I la abolición del episcopado, pero tuvo la desgracia de tratar ligeramente esta cuestión en presencia de un príncipe que miraba con celo esas cuestiones, y fracasó en la misión citada. Volvió á París y comenzó á escribir su poema *Gundiberto*, que acogió con entusiasmo la corte de la reina de Inglaterra, mas no por esto salió de la miseria que le afligía, lo mismo que á otros muchos partidarios de la causa monárquica. Resolvió entonces marchar á Virginia con algunos obreros, pero durante el viaje fué hecho prisionero por los buques del Parlamento y conducido á Inglaterra. Preso en la isla de Wight, trasladado luego á la Torre de Londres, evitó una sentencia de muerte por la protección de Milton, y no recobró la libertad hasta dos años más tarde. Entonces, para atender á las necesidades de su vida, no teniendo más recurso que el de escribir tragedias y comedias cuya representación estaba prohibida, compuso las que llamó *Intertainments* (Distracciones), que eran óperas á la manera italiana y á las cuales el autor llevaba generalmente caracteres tomados de las obras de Corneille. Tanta era entonces la austeridad de la moda, que necesitó Dávenant varios fiadores para que pudieran interpretarse aquellas obras. Después de la Restauración se concedió al poeta un privilegio para que formara una compañía de actores trágicos y cómicos bajo los auspicios de Jacobo, duque de York. En esta época, según parece, devolvió Davenant á Milton servicio por servicio, cuando éste último á su vez se vió amenazado por los odios políticos. Había perdido Guillermo en su juventud la nariz, deformidad que fué objeto de los sarcasmos de los enemigos ó rivales del poeta. El poema *Gundiberto*, elogiado con entusiasmo durante más de un siglo por la crítica, es hoy muy poco conocido, suerte merecida de las obras donde dominan el mal gusto y la exageración. Sin embargo, ofrece no pocas veces el poema muestras de sentimientos nobles y poéticos, expresados con verdadero acierto. En tiempo de Gay se leía tanto el poema *Gundiberto*, que este último poeta juzgó conveniente agregar una continuación del mismo en tres cantos. Davenant tiene, entre otros méritos, el de haber contribuido á levantar de su postración al teatro inglés, introduciendo en él algunas mejoras.

DÁVENPORT: *Geog.* C. principal del condado de Scott, est. del Iowa, Estados Unidos; 21 900 habitantes. Sit. al E. de Iowa City, en la orilla derecha del Mississippí, al pie de un ribazo dominado al O. por oteros de forma redonda. Los vapores pueden llegar hasta Dávenport. Importante industria y comercio activo. Aserradores, fundiciones, jabonerías, talleres de máquinas agrícolas, etc. Está unido por un magnífico puente á Rock-Island, sit. en la orilla opuesta del Mississippí. En los alrededores se benefician minas de hulla.

DAVENTAIGUE: *Geog.* Uno de los ocho valles del Lavedán, en los Altos Pirineos, Francia. Está regado por pequeños terrentes, de los cuales el principal es el Gave de Isaby, que desagua en el Gave de Pau, por su orilla derecha y en Pierrefitte, después de recibir las aguas del torrente que forma la magnífica cascada de Paspiche. Los principales lugares de este valle son: Argelés, hoy subprefectura; la antigua abadía de Saint-Oréns y la aldea de Beaucéns, antigua residencia de los condes de Lavedán.

DAVENTRY: *Geog.* C. del condado de Nórthampton, Inglaterra; 4100 habits. Sit. al O. N. O. de Nórthampton. En lo alto de la colina hay un antiguo campo romano, el mayor de todo el reino.

DAVERHOULT (JUAN ANTONIO): *Biog.* Político holandés. M. en Saint-Menges en agosto de 1792. Vióse obligado á emigrar de Holanda (1787) por sus opiniones republicanas, y se refugió en Francia, donde se contó entre los fundadores del Club de los Fuldenses, en París, el 1791. Nombrado administrador del departamento de los Ardennes, y luego diputado del mismo departamento á la Asamblea Legislativa, fué uno de los individuos más activos del partido constitucional. En 27 de noviembre de 1791 apremió á la Asamblea para que exigiese á los electores de Tréveris y Maguncia la disolución del cuerpo de emigrados que en dichas poblaciones se reunían. En 16 de diciembre se opuso á la acusación del cardenal de Rohán, porque éste, como príncipe del Imperio, tenía el derecho de alistar soldados, y en 8 de enero de 1792 obtuvo la presidencia de la Asamblea. En el día 25 emitió la opinión de que el emperador Leopoldo quería declarar la guerra, no tanto á la nación francesa como á la Filosofía, y pidió que se confiara á la luz el cuidado de iluminar el Universo. Defendió en seguida á La Fayette; censuró (21 de junio) con energía á los que la víspera habían insultado á Luis XVI, y en 1.º de julio logró que se publicara un decreto represivo contra las Sociedades populares. Habló en 13 del mismo mes contra los atentados del 20 de junio; reclamó el castigo de Petión y Manuel; en 13 de agosto presentó la dimisión, anunciando que iba á incorporarse al ejército, pues acababa de ser nombrado coronel. Thuriot anunció á la Asamblea el día 23 que Daverhoult había querido pasarse al extranjero, y que, habiendo sido descubierto por unos segadores cerca del pueblecillo de Saint Mendes (Lorena), se había suicidado cuando se disponían á prenderlo.

DAVIA (de *Davy*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Melastomáceas. Comprende cinco ó seis especies propias de la América tropical.

DAVID: *Geog.* Río de Colombia, en el istmo; lleva sus aguas al Pacífico por el Golfo de Almije. ‖ Ciudad cap. de la prov. de Chiriquí, en el departamento de Panamá, Colombia. Fué primitivamente una ermita situada á 10 miriámetros del pueblo de San Lorenzo, mediando entre ambos una espesa montaña nombrada la [illegible] sano y con cerdos y caballos. Tiene [illegible] habitantes; minas de oro é inmensos y abundantes pastos.

DAVID: *Biog.* Rey de Israel, celebrado universalmente por su valor y su piedad. [illegible]

sus peregrinas condiciones personales, porque sobre la hermosura y distinción de su figura, tenía el rostro sonrosado, facciones de excelente dibujo, buen talle y palabra dulce, era en el fondo un verdadero artista, poeta de mucha inspiración y tañedor de cítara consumado. Todo esto le atrajo primero la envidia y luego el odio de Saul, de quien se cuenta que intentó herirle [illegible] el efecto de tales prevenciones en el afán del rey de Benjamín en empeñar á David en empresas peligrosas, mas el [illegible] aumentaba la antipatía de aquel [illegible] por el ascendiente que lograba en el partido de los devotos acaudillados por Samuel, hasta ser el héroe de la religión para los profetas de la escuela de Rama, y para la generalidad de los sacerdotes. Quizá con el propósito de dominarle Saul, le desposó con Micol su hija, pero David tuvo la suerte de que Micol le idolatrase, librándole varias veces de las asechanzas de su padre. Ultimamente facilitó aquella amante esposa la huída de su marido colocando en su lecho en su lugar el terafim ó gran penate de madera que había en la casa, cubierto con la ropa y rodeada la cabeza con un tocado de piel de cabra. David fugitivo fué á ocultarse á una caverna cerca de Adullam, donde fueron á reunírsele sus hermanos y parientes bethleenitas, y en breve se puso al frente de una banda de cuatrocientos compañeros que habían menester vivir sobre el país como los soldados de Viriato, y fueron el núcleo de sus *Gibborim* ó fuertes de David. Desde allí fué á salvar su familia de la cólera de Saul poniéndola bajo la salvaguardia del rey de Moab, y vuelto á su caverna, siguiendo los consejos de Gad, que no le juzgaba seguro en aquel sitio, se refugió con sus valientes en la selva de Heret. Ocurrió que en una de sus correrías llegó á Nob, donde había muchos sacerdotes bajo la jefatura de Ahimelec. Después de proporcionarse víveres de los panes ácimos que le otorgaron á condición de que no estuviesen impuros los que los comiesen, David pidió armas y Ahimelec, que deseaba complacerle por serle simpático por la devoción que siempre mostraba, le dijo: «Sólo tengo la espada del filisteo Goliath; ahí está cubierta con su manto detrás del efod.» [illegible] y que Ahimelec con el [illegible] había rogado por David, mandó darle muerte y á todos los sacerdotes de Nob, salvándose sólo Abiatar, hijo de Ahimelec, el cual fué á acogerse al lado de David. Llevaba consigo el efod, objeto sagrado de gran importancia para el partido de los bethleenitas. El sacerdote, empleando la virtualidad del efod, supo por él [illegible] iba á ser atacada por los filisteos, acudió á la defensa [illegible] en aquel lugar [illegible] en manos de David, salvándose por la revelación obtenida merced al beneficio del efod. Sabiendo [illegible] Judea, [illegible] benevolencia de los hebronitas, pero no con la lealtad de [illegible] introdujeron en los lugares que ocupaban los de David [illegible]

rael. Libróle del compromiso la impaciencia del rey despertada por los generales filisteos. Cuando [illegible] Jezrael, Saul y [illegible] presa de supersticiones crecidas con los años, no satisfecho con las respuestas de los *urim* y *temim*, consultaba á hechiceros y ventrílocuos y no avanzó sin oir á una nigromántica. Los *elohes* que ésta creía ver, ó el mismo Elohim representado por un anciano, interpretábalos Saul por la figura de Samuel, antipática para él en sus últimos días como presagio de desgracia. El término de la empresa fué aciago para Saul. Perdió en la batalla, ganada por los filisteos, á sus hijos Jonatás, Abuadad y Milquisna, y herido de una flecha rogó en vano á su escudero que le acabase de matar, sumergiéndose, en fin, él mismo en el pecho la punta de su espada. Al saber David la muerte del rey y de los príncipes, compuso una elegía sentida por la muerte de Jonatás, apostrofando con gran calor al lugar del suceso, á las montañas de Gelboe, campos de muerte que no debía humedecer el rocío ni descender sobre ellos la lluvia. A consecuencia de la batalla de Gelboe, Abner, general de Saul, pasó el Jordán y proclamó á Isbal, hijo del monarca muerto, rey de los benjaminitas, en tanto que David permanecía en Judá entregado á la tarea de testificar su dolor por las desgracias acaecidas, y reunía á los suyos, en especial á sus sobrinos Joab, Abisai y Asael, guerreros formados en su escuela. Estos se aprestaron á apoderarse de Hebrón, ciudad de antigua construcción hittita. Para obrar con la prudencia debida rogó el antiguo fugitivo de Siclag al sacerdote Abiatar que se revistiese con el efod é interrogase á Iahué á qué ciudad de Judá debían dirigirse. Abiatar, por inspiración, señaló á Hebrón, á donde se dirigió con sus dos mujeres Ahinoan y Abigail y con toda su banda. Acampado en los alrededores de dicha ciudad se vió llegar en breve lo más florido de la tribu de Judá, que se le incorporó como por movimiento espontáneo. Acto continuo fué proclamado rey de Judá (hacia 1050 antes de J. C.), á la sazón que sólo tenía treinta años. De allí pasó á hacer la guerra á Isbaal, establecido primero en Mahanaim y después en Benjamín, siguiéndose una serie de combates con circunstancias que recuerdan las luchas entre romanos y albanos y algunas guerras de la Edad Media. El primer ataque comenzó por una lucha de doce benjaminitas con doce guerreros de Judá; hecha general después la pelea se distinguieron los tres sobrinos de David, que intentaron en vano dar muerte á Abner, quien por su parte logró dar muerte á Asael. Este suceso perturbó mucho á David, pero creciendo el descrédito de Isbaal, se manifestó la inclinación de Abner á acercarse á David, mediando en que se le devolviese su esposa Micol, y llegaron, en fin, con veinte de sus oficiales al campamento de Hebrón. Celebrada conferencia con David, se [illegible] á su país dispuesto á conciliar los ánimos á favor del hijo de Isei, [illegible] Hebrón. [illegible] historias judio-árabes, reprochó á David haberle dejado escapar, y buscando un pretexto para hacerle volver á Hebrón le dió muerte. David protestó de que no era responsable de la muerte de Abner, mandó [illegible] los hijos de Sernia. A poco dos benjaminitas le [illegible] n su ciudadela ó millo y los [illegible]

de la civilización de la Siria meridional, el cultivo de la Industria y de las Artes, en especial de la Arquitectura, la cual se desarrollaba á la [illegible] el tipo egipcio modificado por la naturaleza de los materiales de la costa de Siria, donde, faltando mármoles y granitos que compitiesen con los utilizados por los egipcios, eran por todo extremo abundantes las ricas maderas de cedro en cuyos cortes se ejercitaban los diestros alarifes del tallado de techumbre de alfarje con las graciosas labores del decorado de la arquitectura oriental, en lo que se llamaba hasta hace poco ha en Castilla *carpintería de lo blanco.* Pretenden algunos vislumbrar, quizá sin suficiente fundamento, el decidido propósito de David en lo tocante á asegurar su dinastía, concluyendo con los individuos de la familia de Saul, y le hacen solidario de las declaraciones del sumo sacerdote acerca de la causa del hambre que asolaba á Israel, producida por las matanzas hechas por Saul en los gabaonitas y de las reclamaciones de éstos para que se les entregasen siete personas de la familia de Saul, es á saber, los dos hijos tenidos por el rey benjaminita en su concubina Rupa, y los cinco hijos que Merab, hija de Saul, había tenido de su esposo Adriel; perdonando sólo por entonces Meribaul el Cojo, hijo de su amigo Jonatás; pero cualquiera que sea el sentido material de las palabras en la relación de Urías el Hittita y Bethsabé, se ajusta mal al carácter de bondad en cierto modo ostentosa de David. Lo que distingue desde entonces el estado israelita de lo que fuera en tiempo de los Jueces, es su capacidad para hacer conquistas con un ejército bien organizado sobre la base de los treinta antiguos gibborim que habían aprendido el Arte militar en su estancia en el territorio filisteo, figurando en él bajo el mismo pie que los israelitas, hittitas ó cananeos, y aun filisteos. A estos derrotó completamente á principios de su reinado en Gezer. Pero después alistó entre ellos sus creti-pletim ó guardias de corps, llamados también carim, ya por ser originarios de Creta ya por ser idénticos con los carios. Siguiéronse las guerras contra los moabitas y edomitas, donde saliendo de ordinario vencedor promovieron una alianza de las poblaciones vecinas del Este y del Norte, confederación destruída por las victorias de Joab y del mismo rey, que llevaron sus armas por el Norte hasta Hasbeya y por el Oriente hasta Damasco. Desde entonces todo Israel obedeció á David. Este pensó en hacer hereditaria la corona en su familia, lo que explica su debilidad con Amnón el incestuoso, que era su primogénito, dando lugar á la muerte de éste por Absalón, el vengador de Tamar, apareciendo como fruto de las antiguas rencillas de las mujeres del harem la rebeldía de Absalón y de Adomiah y la proclamación de Salomón, hijo de Bethsabé, en quien abdicó su padre. Este murió á poco, según se cree, en su palacio de Sión á los setenta años de edad después de cuarenta años de reinado próximamente, hacia el año 1000 antes de J. C. Fué sepultado en una bóveda abierta en la roca al pie de la misma colina donde se elevaba la ciudad de Sion.

– David: *Bellas Artes.* Los autores mencionan como la más antigua representación iconográfica del rey Profeta un mosaico descubierto en las catacumbas de San Calixto en Roma, en el cual aparece en actitud de combatir con Goliat. Esta composición, por la delicadeza del dibujo y la pureza de los contornos, es la obra más notable que se conserva de los primeros siglos de la Iglesia. En la época de la Edad Media abundan en códices, vidrieras, tapicerías, pinturas murales y escul[illegible] referentes á la accidentada vida del monarca hebreo, consideradas unas veces bajo el aspecto histórico y otras bajo el simbólico, como puede verse en las obras de Didrón, Quenebault, Agincourt, Lacroix, etc. Como obras notables de los primeros tiempos del Renacimiento merecen especial mención una estatua de [illegible] Florencia y las tapicerías flamencas del Museo de Cluny y Palacio [illegible] representan varios pasajes de la *Historia de David y Bethsabé.* De los períodos posteriores hasta nuestros días pueden citarse multitud de cuadros entre los que [illegible] de Volterra, Rubens, [illegible] y el Dominiquino. En [illegible] y Dimanti. En [illegible] Giorgione y Romanelli. En Venecia los de Tiziano y Tintoretto; y en nuestra Pinacoteca del Prado los de Giordano (números 182 á 84), Palma (324), Leyden (1416), Stalbemt (1709) y otros de menor importancia.

David vencedor de Goliat. – Cuadro de Daniel de Volterra. Museo del Louvre.

Ofrece esta obra la particularidad de estar pintada sobre las dos caras de una gran pizarra, lo cual se explica por algunos autores diciendo que Juan de la Cosa, escultor florentino, encargó á Volterra la ejecución de un cuadro que reprodujera gráficamente los efectos de un grupo de escultura, que previamente había modelado á fin de estudiar la distribución de la luz, y así las figuras que por un lado están vistas de perfil á la derecha, por el otro aparecen idénticas, pero con el perfil á la izquierda.

La composición representa á David armado de un gran cuchillo con el que se dispone á degollar á Goliat rendido á los pies del joven que le sujeta por la encrespada cabellera. Las dos figuras ofrecen un movimiento soberbio, sobre todo la del gigante, digna, por su enérgica musculatura y excelente dibujo, de ser reproducida en bronce. David viste una túnica corta que deja al descubierto la parte superior del torso, flotando en airosos pliegues. La escena tiene lugar á la entrada de una tienda de campaña. Todo en este cuadro recuerda la influencia de Miguel Angel, menos el colorido, desigual, arbitrario y poco armonioso; en cambio el dibujo es de primer orden y basta para colocar al autor en primer lugar entre los dibujantes.

En 1715 fué regalada esta pintura á Luis XIV como obra de Miguel Angel por el príncipe de Cellamare de parte de monseñor del Judice, prelado español de la corte pontificia.

El triunfo de David. – Cuadro de Jacobo Palma el Joven. Museo del Prado, núm. 324. Figuras de tamaño natural.

En primer término, al frente de las huestes hebreas marcha David llevando la cabeza de Goliat asida de los cabellos. Saul montado sobre un caballo que piafa impaciente, sujeto por un escudero, presencia con aire sombrío la ovación de que es objeto el pastorcillo, á quien un grupo de mujeres israelitas aclaman entusiasmadas, enarbolando verdes palmas y tocando varios instrumentos de música. También algunos soldados entonan cánticos de victoria y demuestran con sus ademanes la alegría de que se hallan poseídos.

Aunque algo amanerada en la disposición del asunto, la composición del maestro veneciano revela el verdadero talento de éste, y es notable por su buen colorido, la belleza de las cabezas y excelente actitud de las figuras.

Perteneció el *Triunfo de David* á Carlos I de Inglaterra, de cuya almoneda lo adquirió para Felipe IV el embajador Alonso de Cárdenas. Velázquez le llevó al Escorial en 1656 por encargo del expresado rey, y allí permaneció hasta que le trajo al Museo don José de Madrazo.

David
estatua de Miguel Angel

David. – Estatua de Miguel Angel en el Palacio Viejo de Florencia. En 1501 existía en poder del cabildo de Santa María de las Flores un bloque colosal de mármol de Carrara, del que varios escultores habían tratado inútilmente de sacar una estatua, dejándolo apenas desbastado. Noticioso de ello el gonfaloniero Soderini invitó á Leonardo de Vinci á emplear su genio en realizar lo que sus colegas no habían podido llevar á cabo, pero el gran artista florentino se negó de un modo terminante. Advertido Miguel Angel por sus amigos de lo que ocurría ofrecióse á Soderini, y poco tiempo después emprendió la obra, que dejó terminada en 1503.

He aquí en qué términos la describe el eminente crítico Ch. Clement: «En la ejecución de esta figura Miguel Angel se encontró cohi-

bido por las dimensiones del mármol, y tuvo que renunciar al proyecto de darle más acción. Un dibujo muy interesante, que poseyó en otro tiempo Mariette, nos revela el primer pensamiento de esta obra. David afirmando un pie sobre la cabeza de Goliat. Este movimiento, haciéndole avanzar la rodilla, resultó imposible á causa de la figura del mármol. Miguel Angel tuvo que renunciar á él, y es preciso admirar en la estatua la nobleza de la actitud, la enérgica elegancia de la forma, la ciencia consumada y lo acabado del trabajo, más que la exacta representación de un personaje histórico. El carácter indeterminado de esta figura ya chocó á sus contemporáneos, pues Condivi la denomina simplemente el *Gigante.*»

Créese inútil extenderse en mayores detalles atendiendo á lo muy conocida que es la escultura que nos ocupa; sólo se añadirá que el gonfaloniero Soderini quedó tan satisfecho de la obra que encargó á Miguel Angel una reproducción en bronce para regalársela al mariscal francés Gié, á quien la República florentina debía grandes favores. Ignórase el paradero de esta estatua, perdida tal vez para siempre como tantos otros tesoros artísticos.

– DAVID: *Biog.* Nombre de varios príncipes de Georgia. El más importante de todos fué David II, hijo y sucesor de Jorge II, al cual llamaron *el Fuerte*, por sus hazañas. Al subir al trono de su padre, hallábase casi toda la Georgia en poder de los turcos seldjúcidas, siendo los dominios de aquel monarca una parte miserable de los que habían poseído sus antecesores. David, aprovechándose de las luchas intestinas de los seldjúcidas, fué reconquistando gran parte de la Georgia, logrando en 1120 arrojarlos completamente del país. No contento con esto ensanchó el territorio con nuevas y verdaderas conquistas, habiendo llegado á ser grande su poderío cuando le sorprendió la muerte en 1124 (1130, dicen otros autores) en el momento que acababa de hacerse dueño de la Armenia y de todas las comarcas situadas entre el Mar Caspio y el Mar Negro.

– DAVID: *Biog.* Emperador de Abisinia. Sucedió á su hermano Weden Asfuí en la segunda mitad del siglo XIV, y desde su elevación al trono tuvo que sostener largas guerras; primero con el emir musulmán Hakk-eddín, señor de Aufat, y luego con el sucesor de este príncipe, Saad-edín. Habiéndose hecho la lucha en tiempos del último sumamente encarnizada, y siendo vencidas todas las tropas abisinias en algunos encuentros, David levantó un ejército mucho más numeroso que cuantos había levantado hasta entonces, y poniéndose á su cabeza atacó á Saad-edín, le dió muerte y se posesionó de sus Estados. Este príncipe era cristiano, y cuentan que lo primero que hizo al entrar en el territorio conquistado fué ordenar que las mezquitas fuesen transformadas en iglesias.

– DAVID: *Biog.* Emperador cristiano de Abisinia. N. en el año 1500 y en el 1507 sucedió á su padre Nahu bajo la tutela de su abuela Helena. Esta señora, temiendo un ataque de sus vecinos musulmanes, capitales enemigos desde lo antiguo de los abisinios, envió á un armenio llamado Matthieu, en quien tenía puesta toda su confianza, al reino de Portugal para que, avistándose con su monarca, le pidiese auxilio contra los musulmanes. Contestación á esta embajada fué la de Rodrigo de Lima, principal personaje portugués que pasó á Abisinia hacia 1520, siendo recibido con gran pompa por David y toda su familia. Rodrigo de Lima parece que llevaba protestas de amistad y promesas de socorro, cuando fuesen necesarios, de Su Majestad Fidelísima, contándose que en el desempeño de su comisión le sucedió una cosa rara. Después de haber pisado el suelo de Abisinia, según una antigua ley de este país, ninguno podía salir de ella, y el embajador amigo, durante [illegible] años, tuvo que permanecer, contra su voluntad, en un país extraño, librándose al cabo de tal tiempo de tan extraño cautiverio gracias á la necesidad que tuvo David de enviarle á su patria en demanda del socorro pedido. Efectivamente, los musulmanes atacaron por aquella fecha á los abisinios, y á pesar del valor de éstos se apoderaron de todas sus provincias y [illegible] toda la familia imperial sin que se librase de ellos mas que David, que, habiéndose ocultado en las montañas de Samens, vivió en ellas hasta 1540 en que falleció.

– DAVID (GERARDO): *Biog.* Pintor flamenco. N. en Oudewater (Holanda meridional). M. en Brujas en 1523. Se ignora con quién aprendió su arte, mas por su manera de pintar y componer puede ser incluido entre los discípulos de la escuela fundada en Lovaina por Stuerbout. Hacia 1483 fijó su residencia en Brujas, donde fué admitido en la corporación de San Lucas, de la que llegó á ser decano. En la misma ciudad contrajo matrimonio en 1496, y á su muerte recibió sepultura debajo de la torre de la iglesia de Nuestra Señora. Se conocen de él las siguientes obras: *Historia del juez prevaricador*, en Brujas, en dos partes: una representa el juicio de aquel magistrado hecho por él mismo, y la segunda su suplicio; ambas pueden citarse como pinturas modelos por su admirable vigor unido á una delicadeza maravillosa; *Genealogía de la Virgen*, en el Museo de Rouen; *Jesús descendido de la cruz*, en un templo de Brujas; *Bautismo de Jesucristo*, que se guarda también en Brujas; *La Virgen y el Niño*, en una casa particular de Colonia; *La Magdalena*, en el Museo de Amberes, etc. David fué maestro de Adriano y Isenbrant y cultivó también con acierto la miniatura. La Biblioteca de Arrás posee un retrato suyo en lápiz negro.

– DAVID (LUIS ANTONIO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Lugano en 1648. M. hacia 1730. Después de haberse consagrado al estudio de las Bellas Letras frecuentó en Milán las escuelas de Cairo y Ercole Procaccini, y la de Carlos Lignani en Bolonia. Pasó en seguida á Roma, donde perfeccionó su talento estudiando asiduamente las obras maestras, y se dió á conocer por un gran número de retratos de gran parecido. Recorrió las principales ciudades de Italia, y dejó en todas partes huellas de su paso. Pintó un corto número de cuadros religiosos, entre los que se cita una *Natividad* que se conserva en Venecia, en la iglesia de San Silvestre. Durante su estancia en Parma reunió los materiales para escribir una vida del Correggio, obra que no se ha publicado. Queda de David un libro sobre Artes, que lleva el siguiente título: *Disinganno delle principali notizie ed erudizioni delle arti piu nobili del disegno.*

– DAVID (JACOBO LUIS): *Biog.* Célebre pintor francés. N. en París el 31 de agosto de 1748. M. en Bruselas el 29 de diciembre de 1825. Hijo de un comerciante que pereció en un duelo, quedó bajo la protección de un arquitecto llamado Burón, tío y padrino suyo, que le trató como si fuera un hijo. Educábase en el Colegio de las Cuatro Naciones, cuando una piedra lanzada por uno de sus condiscípulos le desfiguró para siempre la cara, después de haber puesto en peligro su vida, y le ocasionó cierto defecto de pronunciación que nunca pudo perder. Niño todavía demostró su vocación por el Arte, dibujando sin cesar en las márgenes de sus libros. Querían su tío y su madre que se dedicara á la Arquitectura, mas él pudo disuadirles y los dos consintieron en que estudiara Pintura con el famoso Boucher, primer pintor del rey y pariente de la madre de David. Boucher era ya viejo y puso al joven bajo la dirección de Vien, que no tardó en reconocer el talento de su discípulo. Sedaine, amigo íntimo de la familia, vivía en el Louvre [illegible] la Academia de Arquitectura y [illegible] en aquel palacio al joven artista, que se presentó [illegible] de la pensión de Roma, [illegible] quinto [illegible] 1772 [illegible] proyecto [illegible] [illegible] 1780 ejecutó su obra titulada *Belisario*, por la [illegible] y por el que su autor fué proclamado regenerador del Arte. A estas obras siguieron la *Muerte de Sócrates* (1787), *Los amores de Paris y Elena* (1788) y *Bruto* (1789). En 1790 encargó á David la Asamblea Constituyente que representara *El juramento del juego de Pelota*, y en 1792 el artista fué elegido diputado de París á la Convención. Votó David la muerte de Luis XVI, y bajo la República fué el principal organizador de las grandes solemnidades nacionales, que recordaban las fiestas helénicas. Por el mismo tiempo pintó dos cuadros: uno que representaba á Miguel Le Pelletier y otro á Marat expirando en su baño. De sublime califican los inteligentes el bosquejo de otra obra que debía representar al joven Barra, herido de muerte en los campos de la Vendée.

David dejó oir con frecuencia su voz en la tribuna de la Convención para defender los intereses de las Artes, y á las ideas justas y elevados sentimientos del gran artista unió el entusiasmo político del tribuno enamorado de las máximas filosóficas y los recuerdos de la antigüedad. Intervino también en los actos del Comité de Seguridad general, y la víspera del 9 thermidor dirigió una adhesión á Robespierre, [illegible] objeto de rudos ataques y denuncias violentas. En un corto período sufrió dos prisiones, una de cuatro meses y de tres la segunda, que terminó por el decreto de amnistía del 24 de octubre de 1795, así como debió la primera vez su libertad á la petición que en tal sentido [illegible] la Convención todos sus discípulos. Ya fuera de su prisión, el artista entró en la vida privada y se encerró en su taller, olvidando para siempre la política. En la prisión hizo el bosquejo de su cuadro *Las Sabinas*, y luego pintó el de las *Termópilas*. Más tarde retrató á Bonaparte á caballo; esta obra se guarda hoy en el Museo de Berlín. Proclamado emperador nombró Napoleón á David su primer pintor y le encargó los grandes cuadros siguientes: [illegible] *tamiento*; el artista terminó las dos primeras obras y dibujó los bosquejos de las otras dos. Aunque distraído por los numerosos pedidos del emperador y por el tiempo que dedicó á muchos retratos, entre los cuales merecen recuerdo uno de Napoleón y otro de Pío VII, obras clásicas dignas de [illegible] al [illegible] en 1814 [illegible] cuando la Restauración le prohibió exponerlo en el Salón [illegible] la capital visitaron el estudio del artista para admirar aquella obra. Desterrado en 1816 fijó su residencia en Bruselas, y para librar de los [illegible] siguiendo los contornos del dibujo, á fin de que no [illegible] dos acertadamente y adquiridos por Luis XVIII, los dos cuadros fueron llevados al Museo de Versalles. [illegible] expuesta en Londres y en América. [illegible]

marcaban las disposiciones naturales del discípulo, y a esto se debe que hayan salido de su escuela muchos artistas de los más variados gustos. Entre sus discípulos se contaron Drouais, Girodet, Gerard, Gros, Isabey, el conde de Forbín, Granet, Langlois, Granger, Ingres, Drolling, Leopoldo Robert, Dupré, David el escultor, y otros muchos. Regenerador del arte francés, fué el primer artista de su época en Francia.

– DAVID (PEDRO JUAN): *Biog.* Célebre escultor francés. N. en Angers el 12 de marzo de 1789. M. en 1856. Marchó muy joven á París, donde fué discípulo de Roland. Ganó el primer premio de la pensión de Roma por un bajo relieve que representa á *Epaminondas*, y de regreso en París en 1816 ejecutó la estatua del *Gran Condé*, que fué luego colocada en el patio de honor del palacio de Versalles. Ya en 1825 gozaba de gran reputación. Al año siguiente fué nombrado individuo del Instituto (Academia de Bellas Artes), y pocos meses después profesor de la Escuela de Pintura y Escultura. Comenzó en 1831 las magníficas esculturas del Panteón, y en 1848 fué elegido por el departamento de Maine et Loire, en el que había nacido, representante del pueblo en la Asamblea Constituyente. En 1851, desterrado momentáneamente de Francia por los acontecimientos de diciembre, visitó la ciudad de Atenas, y siempre sin ajeno estímulo y á su costa, gustó de reproducir las facciones de los hombres que fueron útiles á la humanidad: esto explica en parte la fama de su nombre. Produjo multitud de obras de géneros diversos: monumentos, tumbas, estatuas, bustos, medallones, bajos relieves, y mostró en cuanto hizo un poderoso y enérgico talento. Sintiendo que sus fuerzas decaían salió de Grecia para su patria, donde no tardó en perder la vida. Halevy leyó en el Instituto (1857) una *Noticia sobre su vida y sus obras.* En política fué siempre David un ardiente demócrata. Como artista, recuerda mejor que ningún otro escritor moderno las bellezas de la estatuaria antigua. «Si la estatua de *Marco Botzaris*, dice Gustavo Planche, se hubiese enterrado á veinte pies de profundidad, en las cercanías de Atenas ó Marsella, estoy seguro que hubiese engañado á un sagaz anticuario. En todos los rasgos de las fisonomías de sus estatuas hay una vida tan abundante, una armonía tan pura, una lógica tan perfecta, que difícilmente se adivina la diferencia que separa al mármol esculpido de la realidad viva; mas si se cuida de comparar el busto con el modelo, se nota bien pronto que el mérito principal de David consiste en interpretar la naturaleza para luchar con ella.»

– DAVID (FERNANDO): *Biog.* Compositor alemán. N. en Hamburgo el 19 de enero de 1810. M. en Klosters, cantón de los Grisones (Suíza) el 19 de julio de 1873. Doce años contaba cuando se trasladó á Cassel para estudiar el violín bajo la dirección de Spohr, que, habiendo podido apreciar el talento de aquel niño, quiso contarle en el número de sus discípulos. Dos años más tarde emprendía su primer viaje artístico en compañía de su hermana Luisa, que algún tiempo después, con el nombre de Luisa Dulcken, fué pianista de la corte de Londres y murió en 1850. Tras una serie de triunfos conseguidos en Dresde, Leipzig, Berlín y Copenhague, fijó [illegible] en Berlín y obtuvo el puesto de primer violín en el teatro de Kœnigstadt, [illegible] tres años, y adquirió [illegible] mente la reputación de un director de orquesta [illegible] Llamado á Leipzig [illegible] Mendelssohn, [illegible]

su animada interpretación. Las composiciones que dejó en este instrumento (como conciertos, caprichos, variaciones y estudios) son tenidas como de lo más elegante de nuestra época, y las que dejó para trombón, bajo, clarinete, violoncello, junto con algunas sinfonías, no son menos notables. Su ópera cómica *Hans Wacht*, empero, á pesar de sus preciosos detalles, carece de efecto dramático.»

– DAVID (CRISTIÁN JORGE): *Biog.* Político danés. N. en Copenhague el 16 de enero de 1793. M. en la misma capital el 18 de junio de 1874. Hijo de un rico comerciante israelita, estudió en la Universidad de su pueblo natal Historia y Filosofía; abrazó el cristianismo y se entregó á su pasión por los viajes. De regreso en su país publicó varios folletos de Economía política, que causaron profunda impresión en Dinamarca. Profesor de la Universidad de Copenhague, trabajó con incansable celo á favor del otorgamiento de una Constitución, y cuando en 1834 logró ver organizados los estados provinciales fundó un periódico, *El Fœdrelandet*, para defender las nacientes libertades; perdió su cátedra y se consagró exclusivamente al periodismo. Nombrado individuo del Consejo de administración del Banco y elegido representante de la clase media de Copenhague en los estados provinciales de Koeskilde (1840), formó también parte (1841) del Consejo municipal de la ciudad tantas veces citada, y recibió el encargo de ir á examinar el estado de las prisiones en Francia, Suíza y Alemania. Al ocurrir los acontecimientos de 1848 se contó entre los individuos de la Dieta Constituyente, y con algunos de sus colegas protestó por escrito contra la Constitución, y en particular contra el sistema de representación nacional que aquélla daba al país. Reelegido cinco años consecutivos, de 1849 á 1853, fué en la Dieta uno de los jefes del partido liberal y contribuyó con su voto y sus discursos á la aprobación de varias leyes que terminaron pacíficamente la revolución danesa. Entre las leyes por él defendidas se contaron la que extendía á todos los ciudadanos la obligación del servicio militar; las que suprimían los servicios personales y trabajos obligatorios que pesaban sobre las propiedades de los aldeanos y los jornaleros; las que creaban derechos para los habitantes de las ciudades y los campos, y las que establecían decididamente la libertad de la prensa. Combatió David, sin embargo, al partido extremo, al que por defender las exigencias de los aldeanos se acusaba de que pretendía provocar una *Jacquería* danesa. En 1856 representó á Dinamarca en el Congreso internacional de Estadística, reunido en Francia, y entonces obtuvo la dignidad de oficial de la Legión de Honor. Cuando murió era director del Banco nacional dinamarqués.

– DAVID (FELICIANO): *Biog.* Compositor francés. N. en Cadenet (Vaucluse) el 8 de marzo de 1810, según ciertos biógrafos, y el 3 de abril del mismo si se ha de creer á otros. M. en Saint-Germain-en-Laye el 29 de agosto de 1876. Recibió de su padre, que era músico, su primera educación artística, y cuando contaba poco más de siete años entró como niño de coro en la iglesia de San Salvador de Aix, donde sus padres habían fijado su residencia. Muy pronto atrajo la atención de cuantos le oían por la hermosura de su voz y la inteligencia con que interpretaba las obras de los grandes maestros. A la edad de quince años obtuvo una plaza en el Colegio de los Jesuítas de la última población citada, y se distinguió por su extraordinaria memoria y la habilidad con que tocaba el violín. Tres años más tarde salió de aquel colegio, y como se halló huérfano y sin fortuna, comenzó á prestar sus servicios en el despacho de un procurador judicial; pero pasado algún tiempo dejó aquellas tareas que le desagradaban, y alcanzó el puesto de segundo director de orquesta en el teatro de Aix, y en 1829 el de maestro de capilla de la iglesia de San Salvador. Marchó á París en 1830; mostró á Cherubini, entonces director del Conservatorio, una pieza musical, *Beatus vir*, que había compuesto en Aix; ganó por tal medio el afecto del ilustre compositor, y logró entrar en dicho establecimiento, donde estudió Armonía con [illegible], contrapunto y fuga con M. Fetis, y órgano con M. Benoist, á la vez que particularmente recibía lecciones de Reber. Algunas composiciones [illegible] de este tiempo demuestran [illegible] rápidos progresos en el arte musical. Pero David

vivía en la capital de Francia por la generosidad de un tío suyo, que mensualmente le enviaba cincuenta francos, pensión que aquel pariente suprimió al cabo, obligando al joven artista á dar algunas lecciones de armonía y de piano, que apenas producían lo indispensable para las más apremiantes necesidades. Enamorado de las doctrinas, ó, mejor, de las aspiraciones sociales, políticas y religiosas entonces en boga, se hizo saintsimoniano, á cuyo efecto dejó de asistir al Conservatorio desde diciembre de 1831, y compuso todos los himnos que sus correligionarios cantaban en coro en Menilmontant. *El sueño de París* y *La danza de los Astros* formaban parte de la colección de aquellos himnos, publicada por cuenta de la sociedad. Al ocurrir la dispersión de los saintsimonianos siguió David á los que marcharon á Oriente, donde estuvo con el Padre Enfantín, y en tanto que sus compañeros procuraban propagar sus ideas David recogía melodías y aires populares, y hallaba sucesivamente en el desierto africano y en la civilización asiática, originales inspiraciones para sus futuras obras.

De regreso en Francia (1835) procuró, sin fruto durante largo tiempo, adquirir renombre en el mundo musical. Publicó por este tiempo, con el título de *Melodías orientales*, los cantos que había recogido en sus viajes; mas el público se mostró indiferente, y el artista, entristecido por este fracaso, se retiró al campo, á la casa de uno de sus amigos, y allí pasó varios años trabajando en aquel retiro y haciendo raras apariciones en París. Logró, sin embargo, (1838) que en el concierto Valentino ejecutasen una sinfonía suya á grande orquesta, y que al año siguiente interpretaran en el concierto Musard un *nonetto* para instrumentos de viento. Pero si ganó por tal medio algún nombre no consiguió esos triunfos que deciden del porvenir de un compositor. Publicó en seguida melodías de diversos géneros, tales como las tituladas *El Pirata*, *El Angel rebelde*, *Las golondrinas*, etc., y, tras una larga serie de infatigables trabajos, luchas incesantes y amargas decepciones, alcanzó un triunfo completo y repentino con su oda sinfónica *El Desierto*, letra de Augusto Colín, interpretada por primera vez en el Conservatorio el 8 de diciembre de 1844. David volvió á la capital de Francia y dió al público de la Opera, en 1846, el oratorio de *Moisés en el monte Sinaí*, que sólo tuvo mediano éxito; pero al año siguiente logró un triunfo mayor que el de 1844 con su oda sinfónica *Cristóbal Colón*, ejecutada en el Conservatorio, y á la que siguieron *El Edén*, misterio representado en la Opera, y *La Perla del Brasil*, ópera que lleva el sello individual y las demás cualidades que distinguen á este maestro. De tiempo en tiempo dejaba oir fragmentos de diversas sinfonías, que el público siempre aplaudía. En 1866 emprendió un viaje por Rusia y visitó San Petersburgo y Moscú, donde fué acogido con entusiasmo, alcanzando sus obras triunfos prodigiosos. En 1869 fué nombrado bibliotecario del Conservatorio, y poco después, en el mismo año, fué elegido individuo del Instituto, que en 1868 le había concedido el gran premio bienal del emperador. Era oficial de la Legión de Honor desde 1862. Por su expreso mandato, fueron puramente civiles sus funerales. En el cementerio de Saint-Germain existe un monumento elevado á David por suscripción. Además de las obras mencionadas escribió David un *Album religioso*, compuesto de seis motetes; *La Ruche harmonieuse*, colección de treinta coros; el *Himno á la Paz*, y su gran ópera en cuatro actos *Herculanum*, gran número de romanzas, nocturnos, melodías y piezas de todos géneros.

– DAVID (JERÓNIMO FEDERICO PABLO, *barón de*): *Biog.* Político francés. N. en Roma el 30 de junio de 1823. M. en Langón (Gironda) el 28 de enero de 1882. Hijo del célebre pintor Jacobo Luis David, y ahijado de Jerónimo Bonaparte, se embarcó á bordo de un navío escuela y navegó durante dos años. Disgustado de la vida del mar, ingresó en la Escuela de Saint Cyr (1842), salió de ella en 1844, con el grado de subteniente de zuavos, y marchó á prestar servicio en Tremecen. Asistió mas tarde (1853) á la campaña de Crimea, y en 1857 renunció el empleo de capitán. Diputado ministerial en 1857, 1863 y 1869, fué secretario de la Cámara, y, por voluntad del emperador, fué nombrado vicepresidente

del Cuerpo Legislativo el 1867, 1868 y 1869. Intervino con decisiva influencia en las discusiones, mostrándose partidario de la política conservadora, y produjo un efecto extraordinario con sus discursos sobre la ley militar y la corrupción electoral. Cuando se devolvió al poder Legislativo el derecho de nombrar su mesa, David, que por sus relaciones personales con la familia imperial era un político de primera talla, logró ser elegido vicepresidente de la Cámara y, deseando que el Imperio siguiera su política tradicional, intervino en todos los debates y se contó entre los adversarios del gabinete presidido por Emilio Olivier. Al ocurrir las inesperadas complicaciones que siguieron á la presentación de la candidatura del príncipe de Hohenzollern para el trono de España, sostuvo enérgicamente la necesidad de una renuncia formal de aquel candidato, y puso en duda la validez de las primeras satisfacciones dadas por Prusia. Declarada la guerra, los ejércitos franceses sufrieron las primeras derrotas, y esto hizo necesario un cambio político, formándose entonces un gabinete presidido por el conde de Palikao (10 de agosto de 1870), en el que David obtuvo la cartera de Obras Públicas. Firmada la paz no logró David ser elegido diputado hasta 1876, y en la Cámara formó parte de la minoría bonapartista. Reelegido en 1877, si bien su elección fué anulada, alcanzó de nuevo el triunfo en 1878, mas no presentó ya su candidatura en las elecciones de 1881. Fué desde 1869 gran oficial de la Legión de Honor, y, si se ha de creer á los cronistas del periodismo de los días del Imperio, escribió algunos ensayos dramáticos. También publicó un libro titulado *Actualidades y recuerdos políticos* (1874, en 8.°), y una *Carta á mis electores.*

– **David (El Padre Armando):** *Biog.* Misionero y naturalista francés contemporáneo. N. en Espelette (Bajos Pirineos) el 7 de septiembre de 1826. Ingresó en la Congregación de Lazaristas el 4 de noviembre de 1848, y ordenado de sacerdote en 1851 fué enviado á Italia, donde estudió Ciencias naturales. Partió, como misionero, en 1862 para Pekín; visitó en 1866 las comarcas menos conocidas de Mogolia, y llevó á su país preciosas colecciones de Historia Natural, que regaló al Museo. Los profesores de este establecimiento solicitaron y consiguieron que los superiores de David le confiaran una misión exclusivamente científica. El Padre Armando visitó de 1869 á 1871 la provincia del Tibet Mu-pin, que hasta entonces no había sido visitada por ningún europeo, y recorrió las provincias chinas de Kiang Si y Se Chuen. En dichas comarcas descubrió muchos géneros y especies nuevas de animales y plantas, y según el informe dado por Blanchard á la Asociación científica de Francia (1870) formó la colección más rica é interesante que, procedente de un país lejano, llegó al Museo desde mucho tiempo atrás. La Asociación le concedió una medalla de oro, y lamentó que la regla de la Congregación no le permitiera recibir la cruz de la Legion de Honor, porque abrigaba el propósito de solicitarla para él. A su regreso de un tercer viaje á China, en 1875, quedó su salud tan quebrantada, que se vió obligado á fijar su residencia en Argelia. En 1872 había sido elegido individuo correspondiente de la Academia de Ciencias, sección de Geografía. La relacion de los dos primeros viajes del Padre David fué publicada en los *Nuevos archivos del Museo de Historia Natural* (1866 y 1868-70), y la del tercero forma un libro titulado *Diario de mi tercer viaje de exploracion en el Imperio chino* (1875, 2 vol. en 12.°, con tres cartas).

– **David Comneno:** *Biog.* Ultimo emperador de Trebisonda. N. en 1166. Mató á su sobrino, hijo de su hermano Juan, para reinar en su lugar. Cuando Mahometo II sitió á Trebisonda cedió su Imperio al sultan con la condicion de que éste había de casarse con su hija Ana Comneno. Aceptada esta condición se embarcó David para Constantinopla con toda su familia. Algunos años después fué acusado de [illegible] correspondencia secreta con los cristianos, y el sultan mandó se le diera muerte, así como á siete de sus hijos.

– **David El Roy:** *Biog.* Iluminado judío del siglo XII, natural de Amadia, ciudad de la Media tributaria de Persia. Bajo la dirección del jefe de la sinagoga de Bagdad, estudió además del talmud las ciencias ocultas, llegando á adquirir por su saber no pequeña influencia entre los judíos del monte Haphtan, á algunos de los cuales llegó á convencer de que era el verdadero Mesías. Aprovechándose de su influencia promovió una sublevación contra los persas hacia el año 1161, y habiéndole mandado comparecer el monarca de aquéllos ofreciendo reconocerle como tal Mesías si de ello daba alguna prueba, presentóse con el mayor descaro en su corte. Encerrado en una mazmorra logró, á pesar de todo, escaparse y volver entre los suyos. Entonces, temiendo el monarca una nueva sublevación, mandó pregonar su cabeza, cosa que produjo en seguida el resultado apetecido. El mismo suegro de David, tentado por la codicia, fué el que le vendió; convidóle á comer y habiéndole embriagado le dió muerte, entregando su cabeza á la autoridad persa á cambio del precio señalado. Muerto David sus partidarios se disolvieron por completo. Los judíos de algunas partes le tienen en opinión de profeta.

– **David Kilidj Arslan:** *Biog.* Emperador de los turcos. Dió muestras de gran valor cuando los cruzados desembarcaron en Asia. Después de haber llamado á sus súbditos y á sus aliados en su ayuda, fortificó á Nicea, atacó al ejército de los cristianos con más de 60 000 hombres, y después de un encarnizado combate, que duró desde la mañana á la noche, huyó, dejando 4 000 de los suyos en el campo de batalla. Después de aquella derrota reunió nuevas fuerzas, libró una segunda batalla sobre las alturas de Gorgoin, y fué derrotado después de una terrible carnicería.

– **David Rubeni:** *Biog.* Fanático judío que recorrió buena parte de Europa á mediados del siglo XV diciendo haber recibido de Dios la misión de llevar á sus correligionarios á Judea y de anunciar la venida del Mesías, que debía ocurrir en el año 1500. Sus palabras hallaron eco en gran parte de los judíos diseminados por Europa, y personajes tan importantes como Salomón Malcho, secretario del rey de Portugal, creyendo de buena fe sus patrañas, le auxiliaron con todas sus fuerzas, dándole más importancia de la que verdaderamente tenía. Una conferencia que tuvo con el papa Clemente VII aumentó más todavía el renombre que se había granjeado con sus predicaciones; mas retenido por orden del emperador Carlos V, y enviado á España, murió á poco sin haber podido cumplir la misión de que decía haber sido encargado por Dios. Conócesele también por David Leimlein.

DAVID I: *Biog.* Rey de Escocia. M. el 24 de mayo de 1153. Sucedió á su hermano, Alejandro I, y á la muerte de Enrique I, rey de Inglaterra, pretendió la corona de este país como heredero legítimo del jefe de la raza sajona, pero desistió de sus pretensiones en favor de Matilde, cuyos intereses defendió en contra de Esteban de Blois, rival de esta princesa. Dos veces invadió el territorio de Inglaterra, mas fué vencido por Esteban en la llanura de Coton Moor, en la batalla llamada del *Estandarte*. Fundó seis obispados y restableció varios monasterios destruidos durante las guerras. Los historiadores contemporáneos elogian todos á este príncipe, pero [illegible] elogio no es merecido, si se tiene en cuenta la conducta observada por los soldados de David cuando invadieron á Inglaterra, pues [illegible] el testimonio de un erudito escritor abrían el vientre á las mujeres en cinta, echaban al aire los niños para recibirlos en las puntas de las lanzas, degollaban á los sacerdotes al pie de los altares, y cortaban las cabezas de los [illegible].

– **David II Bruce:** *Biog.* Rey de Escocia, hijo de Roberto I. N. en [illegible]. M. [illegible] febrero de 1371. Cuatro años de edad [illegible] cuando [illegible] su padre en [illegible] [illegible]

(11 de agosto de 1332) al nuevo regente y [illegible] ocupar el trono, aunque por poco tiempo. David II, en los primeros acontecimientos de la guerra de Cien Años, figuró ya como aliado de Francia, y había recibido de Felipe VI, rey del último país citado, la promesa de que le ayudaría con hombres y dinero á recobrar el trono. Cumplió Felipe VI estas promesas, y merced á su ayuda recobraron á Edimburgo los patriotas escoceses, y llamaron (1342) á David II, que se había refugiado años antes en la corte del monarca francés. Sin embargo, los escoceses fueron derrotados el 17 de octubre de 1346 en la batalla de Nevil-y-Cross, donde David II, después de haber combatido heroicamente, quedó herido por dos flechas y fué hecho prisionero, y encerrado luego en la Torre de Londres. Recobró David II su libertad en 1357 por las súplicas de su esposa Juana, hermana de Eduardo III de Inglaterra, y reinó en Escocia [illegible] sin que realizara hecho alguno notable. No dejó hijos, y con él se extinguió la rama masculina del gran Roberto Bruce. Le sucedió su sobrino Roberto Stuart, con quien se inaugura la famosa dinastía de los Estuardos.

DAVIDIA (de *David*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas del grupo de las Niseas. Se halla representado por un hermoso árbol del Thibet, de flores reunidas en cabezuelas uni ó bisexuadas. En las masculinas se observa un receptáculo globuloso en cuya superficie se inserta un gran número de estambres libres, cuyas anteras tienen las celdas ovales, libres en cada extremidad y que se abren por hendiduras sublaterales. Cuando existe una flor femenina en la inflorescencia, ocupa la parte superior del receptáculo. Esta flor tiene un ovario ínfero de 6 á 10 cavidades, cada una con óvulo descendente, anátropo, con el micrópilo arriba y hacia fuera. Este ovario está coronado por un estilo dividido en tantos óvulos radiados y provistos de un surco estigmatífero como cavidades tiene. Alrededor de este estilo hay un periantio de numerosas hojuelas desiguales, pequeñas y subuladas. A veces se observan flores hermafroditas, que sólo se diferencian de las flores femeninas por la presencia, dentro del periantio, de estambres algunas veces fértiles. La *D. involucrata* es un árbol de hojas alternas, que recuerdan las del tilo, pecioladas y de flores reunidas en cabezuelas terminales, precedidas de dos anchas brácteas coloreadas y formando involucro.

DAVÍDICO, CA (del lat. *davidicus*): adj. Perteneciente á David, ó á su [illegible].

DAVIDIS (Francisco): [illegible] N. hacia 1510. M. en la fortaleza de Dewa (Transilvania) el 6 de junio de 1579. Era ministro [illegible] sus comunes opiniones religiosas. Blandrata supo [illegible] conocer las intrigas de la corte, y ganó para su [illegible] en toda la Transilvania y obtuvieron la libertad [illegible]

tonces eran perseguidos en casi todas las comarcas de Europa y por casi todas las comuniones cristianas. Por las instancias de sus antiguos correligionarios Davidis fué preso en 1579, por orden de Cristóbal Bathori, príncipe de Transilvania, y en la prisión acabó sus días, ya en edad avanzada. Su muerte no puso fin á la controversia, pues dejó discípulos que defendieron su doctrina y causaron grandes disgustos á Socin y sus partidarios. Entre estos mantenedores de las doctrinas de Davidis se contaron Jacobo Paleólogo, de la isla de Chío, quemado en Roma (1599) por causa de religión; Francken, que continuó la discusión con Fausto Socin, y Juan Sommer, doctor de la Academia de Clausenburgo. Esta división de los socinianos no tuvo nunca verdadera importancia. Además de algunos escritos, en colaboración con Blandrata, publicados para lograr el triunfo de sus opiniones en Transilvania, dejó Davidis un pequeño volumen que contiene treinta tesis contra Blandrata (1578), y dos piezas contra Socin; insertas en la *Defensio Franc. Davidis* (1580, en 8.º)

DAVIDOFF (CARLOS): *Biog.* Músico y compositor ruso. N. en Goddingen (población de la Curlandia) en 1838. Llevado muy joven á Moscú siguió allí los estudios de violoncelo, sin dejar por ello de cursar los de la Universidad por espacio de cuatro años. Al fin parece que se decidió por la Música y se trasladó en primer lugar á San Petersburgo, con el fin de recibir lecciones de Carlos Schubert, y algo más tarde pasó á Leipzig, donde hizo su estreno en el *Gewadnhaus*, con tanto éxito, que fué contratado como violoncelista á solo de esta Sociedad, y reemplazó poco después á Gruetzmacher en el Conservatorio. Pronto abandonó á Leipzig, y después de un viaje artístico por Alemania é Italia volvió á Rusia y fué nombrado violoncelista á solo de la música de la corte y de la orquesta de la Sociedad de Música rusa, y por fin profesor en el Conservatorio de San Petersburgo en 1862. Davidoff se ha dado á conocer, no sólo en Alemania sino también en Francia (París), Inglaterra (Londres) y la capital de Bélgica, donde su talento ha sido tenido en gran consideración, gracias, entre otras notables cualidades, á su severa precisión hermanada con una brillante ejecución de las dificultades más arduas. Ha compuesto veinticuatro conciertos, una balada, una romanza sin palabras para violoncelo, y varias piezas de piano.

DAVIDOVO: *Geog.* Lago del dist. de Turujansk, gobierno de Ienisseisk, Siberia, sit. á más de 100 kilómetros al E. del Ienissei. Su longitud es de 12 [illegible] y su profundidad en algunos puntos pasa de 60 m. Sus orillas son elevadas y están cubiertas de maleza y bosque. Muy abundante en peces; hay una variedad de salmón y de trucha exclusiva de Siberia.

DAVIDOWICH (PABLO, *barón de*): *Biog.* General austriaco. N. en Serbia hacia el año 1750. M. en 1820. Comenzó su carrera militar durante la guerra contra los turcos. Después fué enviado á [illegible] donde combatió contra los franceses en Nerwinde y en Wattignies. Encargado del mando en Italia en 1796, llegó á feld-[illegible] se distinguió en la toma de [illegible], en la batalla de Rivoli, y después en la retirada que el archiduque Car-[illegible]. Murió siendo gobernador [illegible]

DAVIDSON: *Geog.* Condado del estado de la Carolina del Norte, Estados Unidos; 1 630 kiló-[illegible] Situado en [illegible] por el Yadkin River, [illegible] Su capital [illegible]

[illegible]

de ésta no hubieran llamado la atención á no deberse á una joven muerta en temprana edad, y que hubiese adquirido verdadera gloria literaria si viviera muchos años más. La colección citada se debe, así como la biografía de la escritora, al célebre publicista Wáshington Irving.

fijó su residencia en Polonia. También estudió la Astrología y aceptó las ideas de Paracelso. Sus principales obras llevan estos títulos: *Philosophia pyrochtenica* (París, 1635), que él mismo tradujo al francés (1675), y *Plicomastiæ seu plicæ de numero morborum apospasma* (1668 en 4.º). Para honrar su memoria, se ha dado el nombre de *Davidsonita* á una variedad de la esmeralda.

–DÁVIDSON (GUILLERMO): *Biog.* General americano. N. en Pensilvania el 1746. M. en 1781. Emigró con sus padres (1750) á la Carolina del Norte. En los primeros días de la guerra de Independencia contra la Gran Bretaña ingresó en el ejército; ganó en breve tiempo el empleo de general, y fué muerto defendiendo contra lord Cornwallis el paso del río Catauba, en 1.º de febrero de 1781.

–DÁVIDSON (LUCRECIA MARÍA): *Biog.* Poetisa norte-americana. N. en Plattsburg (Nueva York) el 27 de septiembre de 1808. M. el 27 de agosto de 1825. Hija de una familia que poseía escasos bienes de fortuna, mostró desde su más tierna infancia un amor extraordinario al estudio, y se afirma que fué tan precoz su inteligencia que á la edad de cuatro años componía versos descriptivos. Es cierto por lo menos que á los doce años había ya escrito muchas poesías que han desaparecido, y cuando contaba esta edad había leído á los mejores autores. Componía, según dice un biógrafo, con tanta rapidez como otros copian, y sus pensamientos corrían tanto que más de una vez se lamentó la escritora de no tener cuatro manos para consignarlos en forma duradera. Cuando estaba inspirada escribía de pie y no oía ni veía á los que se hallaban presentes. Cuidaba poco de sus obras una vez terminadas. Guardaba algunas para corregirlas más tarde, mas por lo general las destruía todas. En la calle corría con frecuencia el peligro de ser atropellada por los coches á causa de su distracción, y cuando meditaba un poema de importancia se olvidaba muchas veces de tomar alimento. Poseía gran belleza y la impresionaba mucho la música. Su salud fué siempre delicada: el exceso de estudio y el funesto estímulo de una organización muy impresionable acabaron con su vida cuando aún no había cumplido diecisiete años. «Era hija, dice el biógrafo Cortés, de padres pobres é incapaces de proporcionarle los recursos indispensables para su completa educación; pero un caballero que vió algunos de sus escritos y oyó su historia en 1824 resolvió darle una educación elevada, enviándola á la Academia de Villard, en Troy. El interés y los desvelos que tomaba por el estudio destruyeron su débil constitución.» Su poesía tiene encanto, dice el mismo Cortés; «ya en sus primeras producciones, que revelaban la alegría de su infancia, ya en las últimas que marcaban la tristeza de la enfermedad que debía llevarla á la tumba.» Después de su muerte se coleccionó cuanto pudo hallarse entre sus papeles, y se dió á la imprenta con el título de *Amir-Khan and other poems the remains of Lucretia Davidson* (Nueva York, 1829). Muéstranse en estas poesías, que no carecen de invención ni de interés, y que encantan por los primores de la versificación, los defectos de la edad y de la inexperiencia de su autora.

–DÁVIDSON (MARGARITA): *Biog.* Poetisa norte-americana, hermana de Lucrecia María. N. en Plattsburg el 26 de marzo de 1823. M. el 25 de noviembre de 1838. Dos años y medio contaba cuando falleció Lucrecia María, y desde sus más tiernos años manifestó, como su hermana, una imaginación ardiente, una sensibilidad exquisita, y, como aquélla, gozó siempre de escasa salud. Siete años contaba cuando, habiendo leído á los mejores poetas ingleses, compuso versos. Después de haber vivido algún tiempo en Nueva York y el Canadá, al lado de una hermana mayor, consagró casi toda su existencia al cuidado de su madre, que estaba enferma, y sucumbió víctima de una enfermedad de pocos [illegible] en última hora con sinceros [illegible] y resignación. Sus poesías [illegible] y publicadas, con el título de [illegible] *Remains of the late Margaret Davidson* (Filadelfia, 1841). Hay en ellas [illegible] de algún mérito, pero [illegible] no tienen ninguno, y si se prescinde del entusiasmo de los compatriotas de Margarita, [illegible] reconocer que los escritos

DAVIDSONIA (de *Dávidson*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Saxifragáceas, serie de las cunonieas. Las flores son cuatri ó pentámeras, con un cáliz valvar; ocho ó diez estambres; un ovario libre de dos celdas multiovuladas, coronado de dos estilos setáceos. El fruto es indehiscente, por dos celdas monospermas sin albumen. La *D. pruriens* es un árbol australiano, de hojas alternas, estipuladas, imparipinadas, de flores en racimos ó en espigas compuestas. Es una planta espinosa que se cultiva en las estufas desde hace algún tiempo.

–DAVIDSONIA: *Paleont.* Género de braquiópodos apigios ó testicardinos, de la familia de los órtidos, y cuyos caracteres son: valva ventral fija con área grande, con seudodeltidio y con dientes bien desarrollados. En la parte interna presenta dos elevaciones cónicas que manifiestan de un modo confuso la impresión de los brazos espirales, cuyos extremos se dirigen hacia la valva dorsal. Las impresiones vasculares son más marcadas y radian de dos troncos principales. En la valva dorsal se notan, entre las fosetas dentarias, una prolongación cardinal sencilla y una impresión muscular corta, dividida por una banda estrecha intermedia. Es notable la especie *Davidsonia vermeili*, fósil en la caliza de Eifel.

DAVIDSONITA (de *Dávidson*, n. pr.): f. *Miner.* Variedad de esmeralda, de color amarillo verdoso, que se encuentra en el granito de Rubislaw, en Escocia.

DAVIE: *Geog.* Condado del est. de la Carolina del Norte, Estados Unidos; 650 kms.^{2} y 11 200 habits. Sit. en la parte central del est., entre los dos brazos superiores del Yadkin River, rama principal del Great Pedee. Su capital es Mócksville.

–DAVIE (GUILLERMO RÍCHARDSON): *Biog.* Político norte-americano. N. en Inglaterra en 1756. M. en Camden en 1820. Emigró, muy joven aún, á las colonias de la América del Norte, y habiendo abrazado con entusiasmo la causa de los americanos en su lucha contra la madre patria, se distinguió en la guerra de Independencia y alcanzó por sus hechos el grado de general. Reconocida la autonomía de los Estados Unidos fué nombrado gobernador de la Carolina del Sur, y más tarde Ministro plenipotenciario en Francia.

DAVIEL (JACOBO): *Biog.* Célebre oculista francés. N. en La Barre (Normandía) el 11 de agosto de 1696. M. en Ginebra el 30 de septiembre de 1762. Comenzó sus estudios de Cirugía en Rouen y los terminó en París. En 1719 marchó á la Provenza para combatir la peste, y en premio á sus servicios fué agregado al Colegio de maestros cirujanos de Marsella, donde fijó su residencia. Profesor de Anatomía y de Cirugía más tarde, dedicóse en 1728 al estudio de las enfermedades de los ojos, y tal fama adquirió como oculista que fué sucesivamente llamado á Lisboa, Módena, Génova y otras ciudades de Italia. En 1746 comenzó en París el ejercicio de su profesión, y al año siguiente, teniendo que tratar una catarata que no pudo bajar con la aguja destinada á este uso, practicó la extracción del cristalino, método que después ha prevalecido. En 1749 fué nombrado cirujano oculista del rey; en 1750 devolvió la vista á cuatro personas de la corte de Manheim, á donde acudió llamado por la princesa palatina; en noviembre de 1752 realizó doscientas seis operaciones, obteniendo buen resultado en ciento ochenta y dos, y en 1754 rechazó los brillantes ofrecimientos de Fernando VI, rey de España, que deseaba traerle á nuestro país. Curó más tarde en Munich al príncipe Clemente de Baviera, y sucumbió víctima de una parálisis de la faringe. Dejó los escritos siguientes: *Cartas sobre las enfermedades de los ojos* (París, 1748, en 12.º); dos *Cartas á M. Van Dermonde, sobre las ventajas de la operación de la catarata por extracción* (París, 1756, en 12.º), y una *Memoria sobre un nuevo método de curar la catarata por extracción*, inserta en las *Memorias de la Academia de Cirugía.*

DAVIES (JUAN): *Biog.* Jurisconsulto, publicista y poeta inglés. N. en Tisbury, en el Wiltshire. M. en diciembre de 1626. Fué discípulo del Colegio de la Reina en Oxford, de donde pasó á Middle Temple para estudiar Leyes. Dióse á conocer por sus disposiciones poco comunes y por una violencia de carácter que ocasionó su expulsión del Temple. Retiróse entonces á Oxford, donde compuso el *Nosce te ipsum*, impreso en 1599, y que aseguró su reputación como poeta. Procuró luego ganar la protección de la reina Isabel, publicando sus *Himnos de Astrea*, en 26 acrósticos de tono panegírico, pero escritos con elegancia. Volvió en 1601 á entrar en la Sociedad del Temple, después de una especie de retractación, y al año siguiente, como individuo del Parlamento, tomó parte activa en los debates relativos á la supresión de los monopolios. Bajo el reinado de Jacobo I fué nombrado Juez de Irlanda, y en el ejercicio de estas y otras funciones prestó señalados servicios á la justicia, aplicando el principio de la igualdad ante la ley á las clases que aún entonces puede decirse que vivían desheredadas. En 1607 acompañó al primer magistrado de Inglaterra en sus viajes judiciales, y luego dirigió al conde de Salisbury una Memoria dando cuenta del resultado de los mismos. De vuelta en Inglaterra presentó al rey la historia de los actos que había realizado para civilizar á Irlanda, donde fué enviado para continuar su obra. Presidente del primer Parlamento irlandés, defendió con celo los intereses de la corte y á la vez los de Irlanda, y cuando en 1621 fué elegido individuo del Parlamento de Inglaterra sólo intervino en las discusiones relativas á la primera de las dos islas últimamente citadas. Nombrado jefe de la Justicia de Inglaterra murió poco después. Además de las obras dichas escribió las siguientes: *Investigaciones de las verdaderas causas por las que Irlanda no se ha sometido á la corona de Inglaterra hasta el advenimiento del rey* (1612); *Declaración relativa al título de Príncipe de Gales* (1614); *Compendio de los once libros de los informes de sir Eduardo Coke* (Londres, 1651, en 12.°), escrito en francés y traducido luego al inglés; *Jus imponendi vectigalia, ó prueba de la doctrina relativa á las aduanas, derecho de tonelaje é impuestos sobre las mercancías*. La colección de sus obras en verso apareció en 1773 (en 8.°), y la de sus escritos en prosa, con el título de *Historical Tract, by sir John Davies* en 1786 (en 8.°)

DAVIESIA (de *Davies*, n. pr.): f. *Bot.* Género de leguminosas amariposadas, serie de las podalirieas, que se distinguen por tener cáliz de diez dientes, iguales ó desiguales; diez estambres libres ó unidos á veces hacia la base, cinco de ellos de filamentos dilatados; vaina triangular de sutura placentar recta; la otra encorvada en ángulo casi recto; semillas de funículo dilatado en arilo.

DAVIESS: *Geog.* Condado del est. de Indiana, Estados Unidos; 1 790 kms.² y 21 600 habits. Sit. en la parte S.O. del est., entre los dos brazos del White River que se reunen para desaguar en el Wabash. Su suelo, tan pronto arenoso como arcilloso, contiene yacimientos importantes de carbón bituminoso. Su cap. es Washington. ‖ Condado del est. de Kentucky, Estados Unidos; 28 000 habits. Sit. en un terreno que limita al Norte el curso del Ohio y al O. el del Green River. Su cap. es Owensboro. ‖ Condado del estado de Missouri, Estados Unidos; 1 490 kms.² y 19 500 habits. Sit. en la parte N.O. del estado cruzado por el Grand River, afluente septentrional del Missouri. Terreno fértil y poco accidentado. Su cap. es Gallatin.

DAVIET DE FONCENEX (FRANCISCO): *Biog.* General y matemático francés. N. en 1734. M. en 1799. Fué discípulo del célebre Lagrange, se dió á conocer por la publicación de varias Memorias sobre cuestiones de Matemáticas [illegible] de la Academia de Ciencias de Turín en 1778. El rey de Cerdeña le encargó de la administración de la Marina de su reino y le confirió el grado de brigadier, dándole el mando de Villafranca. Además de varias Memorias, Daviet escribió: *Principios fundamentales* [illegible]

DÁVILA: f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Dilenáceas. Comprende doce especies de arbustos brasileños, [illegible], con flores amarillas de olor agradable.

— **DÁVILA** (PEDRARIAS): *Biog.* Gobernador español de Nicaragua. N. hacia 1440. M. en la ciudad de León (Nicaragua) por el mes de julio de 1530. La fecha de su nacimiento está tomada del cálculo de Oviedo, deducido de una cuenta que le hizo el mismo Pedrarias. «Pero creo, añade, que él se engañaba, o se hacía de más edad de la que tenía.» Se llamaba Pedro Arias Dávila, pero es generalmente conocido por el nombre de *Pedrarias*, formado por la unión del que recibió en el bautismo con su primer apellido. Fué apellidado *el galán* y *el justador*. Era hermano del conde de Puñonrostro y casó con la hija de la condesa de Moya, la célebre amiga de Isabel la Católica. Se había distinguido como jefe de alta graduación en la guerra de Granada y en la expedición al Africa, y gozaba de la protección del obispo de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca, que manejó en absoluto los negocios de América durante los días de los Reyes Católicos y de Carlos I. A este prelado, que se mostró enemigo implacable de Colón, de Cortés, y de otros de los más distinguidos descubridores y conquistadores, debió Pedrarias el nombramiento de gobernador del Darién, que obtuvo hacia 1513 ó en los primeros meses de 1514, pues consta que en este año se hizo cargo del mando de aquel distrito. Con él marchó un número considerable de caballeros, que habiendo empeñado su hacienda para cierta frustrada empresa que pensaban llevar á cabo en Nápoles, imaginaron encontrar en el Nuevo Mundo la fortuna que les negó Europa. Dispuso Pedrarias diferentes excursiones, que encomendó á los capitanes que tenía á sus órdenes, y fué una de ellas la que en 1516 dirigieron Hernán Ponce y Bartolomé Hurtado, los cuales recorrieron las costas de las actuales Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, y desde el puerto que los naturales llamaban Chira, al cual dieron Ponce y Hurtado el nombre de San Lucas y después se conoció con el de Nicoya, regresaron á Panamá, donde residía Pedrarias, á quien sirvió aquella excursión más tarde para apoyar ciertas pretensiones. Secundaron eficazmente á Dávila en las repetidas excursiones luego realizadas, capitanes que entonces le obedecían y muchos de los cuales, como Vasco Núñez de Balboa, Hernández de Córdoba, Soto, Ojeda, Olid, Ponce y Pizarro, dejaron nombre famoso en la Historia. El mismo Pedrarias salió en 1520 á luchar contra el cacique Urraca, que gobernaba en el país que llamaban Burica (hoy Boroca), en la actual República de Costa Rica, peleando contra los indígenas durante muchos días con diferentes alternativas, y sin lograr vencer por completo al valeroso Urraca, á quien no quiso perseguir ya, por no irritarle más. Para fomentar una pequeña colonia española establecida en el lugar llamado Natá, repartió entre sus habitantes á todos los naturales de aquellas inmediaciones, y dejando por teniente suyo al capitán Diego de Albítez regresó á Panamá (1520). Gil González Dávila obtuvo del rey permiso para realizar el descubrimiento de las islas de la Especería, poco después de haber salido de España Lope de Sosa, nombrado gobernador del Darién. Llevaba Sosa orden de tomar residencia á Pedrarias, mas falleció al desembarcar, y así, cuando llegó Gil González, Pedrarias continuaba siendo señor, poco menos que absoluto, de aquellas tierras. Tras varias disputas vinieron á un acuerdo los dos Dávilas, el gobernador tomó parte en la empresa del otro, y Gil González pudo empezar á cometerla el 21 de enero de 1522. Regresó este último á Panamá el 25 de junio de 1523, y Pedrarias le exigió el [illegible] de todo lo ganado en la empresa, mas Gil González no quiso entregarlo y [illegible] movido además por la ambición, equipó en Panamá una [illegible] flotilla, la puso [illegible] Francisco Hernández de Córdoba, [illegible] capitanes á Hernando de Soto, [illegible] Nicaragua [illegible] lo que Gil González había conquistado. [illegible] 1524 [illegible] Hernán Ponce [illegible] Córdoba [illegible] de Pedrarias [illegible] Nicaragua. Quiso más tarde, [illegible]

Hernán Cortés, hacer traición al gobernador, [illegible] número de soldados que le fué posible y se dirigió á Nicaragua. Córdoba se atrevió á presentarse en León, creyendo que podría dar satisfactorias explicaciones, mas Pedrarias le hizo prender, instruyó un breve proceso, y ordenó que le cortaran la cabeza. Igual pena había impuesto antes á Vasco Núñez de Balboa, [illegible] con Isabel Arias de Peñalosa, hija de Pedrarias. Ambicionaba el gobernador del Darién, por los años de 1526 y 1527, [illegible] Honduras, y esto fué origen de [illegible] Hernando de Saavedra, que administraba dicha comarca á nombre de Hernán Cortés. Hubo una especie de tregua, y al cabo las tropas que Pedrarias envió á Honduras dirigidas por los capitanes Benito Hurtado y Gabriel de Rojas lucharon contra las que les opuso Saavedra, y las primeras fueron derrotadas. Salcedo, sucesor de Saavedra, pretendía que Nicaragua era parte de la provincia de Honduras, y al mismo tiempo Pedrarias Dávila, que se encontraba en León en 1527, alegaba que, como gobernador de Castilla del Oro, debía administrar también el territorio de Nicaragua, y sostenía que Honduras correspondía igualmente á su jurisdicción. Mandó á Trujillo emisarios para intimar á los habitantes que le prestaran obediencia, y Salcedo retuvo á los comisionados. Los colonos españoles de Nicaragua deseaban no depender del gobierno del Darién ó Castilla del Oro, que se extendía desde la mitad del Golfo de Urabá ó del Darién hasta el Cabo de Gracias á Dios, por librarse de la opresión de Pedrarias. Mas ésta cesó por entonces, porque llegó, para tomarle residencia y sustituirle en el mando, Pedro de los Ríos, quien comenzó por quitarle los naturales que tenía encomendados y la isla de las Perlas, que se aplicó á sí mismo. Informado Pedrarias de lo que pasaba salió de Nicaragua y se dirigió á Panamá, y allí [illegible] con Ríos, lo que no le fué difícil, empleando el recurso eficaz de halagar la codicia del que venía á residenciarle. Quiso entonces Dávila, residenciado por sus malos manejos en Castilla del Oro, ser gobernador de Nicaragua. Envió al rey una larga relación acerca de esta provincia, de la cual ofrecía sacar grandes riquezas para el fisco Real; procuró justificar la ejecución de Hernández de Córdoba, y [illegible] zález, á quien como descubridor podía corresponder la gobernación con mejor derecho, se encomendó á Pedrarias, previniendo que continuase dando residencia por medio de apoderado; [illegible] sido secuestrados, y que ni Pedro de los Ríos ni Diego López de Salcedo [illegible] gobierno de dicha provincia, [illegible] quedó rigiéndose con independencia de sus vecinos. Nombráronse los oficiales reales que ha[illegible] cedo y lo encerraron en el castillo. Ofrecieron [illegible] tiendo ir á acompañar á los otros dos, admitió [illegible] nador de Nicaragua era la [illegible]

caso daños y perjuicios por la prisión que había sufrido. Fijáronse también los límites divisorios de las dos provincias, que Salvedo se comprometió a respetar, y que corrían desde la bahía de Fonseca hasta Puerto-Caballos, quedando además á Nicaragua cien leguas de costa por el Mar del Norte y cien por el Mar del Sur. Esto sin perjuicio de lo que en adelante pudiese ensancharse el territorio con nuevos descubrimientos. Martín de Estete introdujo su tropa en la provincia de San Salvador, por orden de Pedrarias, porque éste afirmaba que dicho territorio correspondía á su gobernación de Nicaragua, mas, tras algunos actos de crueldad, regresó al país administrado por su jefe. Serios altercados mantuvo Pedrarias con Francisco de Castañeda, que con el cargo de alcalde mayor residía en Granada, y hasta suscitaron algún alboroto los parciales de ambos funcionarios; pero el rey puso término á la cuestión quitando el empleo á Castañeda, aunque le dió en cambio el de contador. Pedrarias alcanzó además otras gracias y permiso para ir á Castilla por dos años. Se disponía á emprender el viaje, mas le atacó repentina enfermedad, que le quitó la vida cuando contaba cerca de noventa años. Así terminó su vida Pedrarias Dávila, que tan ingratos recuerdos dejó en la historia de los primeros años de la dominación española en Nicaragua, como lo había hecho antes en la provincia de Castilla del Oro.

– Dávila (Juan de): *Biog.* Gobernador de Cuba. Vivió en el siglo xvi. Gobernó dos años la isla, por nombramiento de la Audiencia de Santo Domingo, desde 2 de diciembre de 1544 hasta junio de 1546, antecediéndole Hernando de Soto y sucediéndole Antonio de Chávez. Con él comenzó la observancia de las nuevas Ordenanzas de Indias que libraban á los indígenas de toda servidumbre y bajo su gobierno se fundó la villa de San Juan de los Remedios. También, inducido por el saqueo del pirata francés Roberto Val, concluyó Dávila y reforzó el castillo de la Fuerza, comenzado en 1538 por el ingeniero Mateo Aceituno. Dió, además, comienzo á las obras del primer hospital y al proyecto de surtir de agua potable á la ciudad, trayéndola del Casiguaguas ó Almendares.

– Dávila (Francisco): *Biog.* Teólogo español. N. en Avila. M. en 1604. Era hijo de una noble familia de la ciudad citada; vistió el hábito de Dominico; marchó á Roma (1596) con su primo el cardenal Dávila, y fué nombrado por Clemente VIII congregacionista del Indice. Dávila brilló entonces en las disputas entre Dominicos y Jesuítas. Sus obras conocidas son las siguientes: *De gratia et libero arbitrio*, [illegible] Roma, 1599, en 4.º; [illegible] *internuntium* (Douai, 1623, en 8.º)

– Dávila (Antonio): *Biog.* Escritor español, hermano de Agustín Dávila y Padilla. Vivió hacia fines del siglo xvi y principios del xvii. Siguió la carrera eclesiástica; vistió el hábito de los Dominicos de la provincia de Méjico; [illegible]

– Dávila (Juan): *Biog.* Militar español. N. en Granada (Nicaragua) el 1530. Se ignora la fecha de su muerte. Luchó en el Realejo y la ciudad [illegible]

meterla, mandato que obedeció, comprometiendo en la empresa la mayor parte de su hacienda y rentas, y acompañó á Pedro Ramírez de Quiñones en su campaña por las provincias de Lacandón, Pochutla, Catanu y Tojiltepeque, ganando en ella el empleo de capitán á costa de grandes trabajos y peligros de muerte. En compañía de Juan Vázquez de Coronado entró en Costa Rica, donde fué nombrado alcalde ordinario, y, poco amigo del ocio, verificó repetidas exploraciones en dicha tierra. Dávila dirigió al rey, en 1566, una *Relación de la provincia de Costa Rica*, inserta en la *Colección de documentos inéditos del archivo de Indias* (t. XVI, página 320), y en la *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, por León Fernández (t. III, pág. 32), obra esta última publicada en San José de Costa Rica (1883). Esta relación de Juan Dávila es un documento histórico de verdadero mérito.

– Dávila (Enrique): *Biog.* Historiador italiano. N. en las cercanías de Padua el 30 de octubre de 1576. M. en 1631. Sus antepasados llevaban desde 1464 el título de condestables de la isla de Chipre, donde tenían sus propiedades. Su padre, Antonio Dávila, huyó de aquella isla cuando fué tomada por los turcos (1570); perdió todos sus bienes y se refugió sucesivamente en Padua y España, donde la rama mayor de su familia era rica y poderosa, y Francia, logrando en este último país la protección de Catalina de Médicis. Enrique Dávila, cuando contaba siete años de edad, fué llevado á París, donde hizo sus estudios y fué paje del rey ó de la reina madre, entrando, ya de edad de dieciocho años, al servicio de Enrique IV. Distinguióse en los asedios de Honfleur y Amiéns, y, hecha la paz, volvió á Padua al lado de su padre, que murió al poco tiempo. Contaba entonces Dávila veinticuatro años y ya abrigaba el propósito de escribir la historia de las guerras religiosas de Francia. Preparóse para esta empresa, no sólo reuniendo numerosos materiales, sino también ampliando sus estudios, que habían pecado de incompletos. Salió de Padua temiendo las consecuencias de un duelo (1606) y marchó á Venecia, en cuya ciudad adoptó de nuevo el servicio de las armas. Satisfecha de sus servicios la República le concedió una pensión de 150 ducados, que disfrutarían también sus hijos, y acordó que después del dux ocupase el puesto que habían poseído sus abuelos cuando eran condestables de Chipre. A pesar de las ocupaciones propias del servicio militar trabajó sin cesar Dávila en su obra histórica, y al fin dió á la imprenta quince libros de la misma en italiano, con este título: *Historia de las guerras civiles de Francia, por Enrique Catalina Dávila, en la cual se contienen las operaciones de cuatro reyes, Francisco II, Carlos IX, Enrique III y Enrique IV, apellidado el Grande* (Venecia, 1630, en 4.º) Esta obra fué reimpresa en París (1644, en fol.) y traducida al francés por el abate Mulley de Grosbey (1757, 3 vols. en 4.º) La *Historia de las guerras civiles en Francia* es una fuente de precioso valor para la segunda mitad del siglo xvi. Su estilo es elegante y rápido, y las ideas, sin llegar á ser profundas, no carecen de elevación y justicia. Supo Dávila conciliar su agradecimiento á Catalina de Médicis con una imparcialidad pocas veces desmentida; pero, como Maquiavelo, miraba al fin sin atender á los medios, y así, la matanza llamada de San Bartolomé no le arranca un solo grito de indignación. Poco tiempo después de la publicación de su libro quiso trasladarse á Cremona obligado por las atenciones de su cargo militar, pero cerca de Verona le negó los coches necesarios un hombre apellidado *el Turco*, que á la insistencia del viajero contestó con un tiro de arcabuz, que en el acto causó la muerte de Dávila. Vengóle inmediatamente su hijo abriendo la cabeza del asesino, y la República veneciana tomó bajo su protección á la numerosa familia [illegible]

– Dávila (El maestro Juan Bautista): [illegible] N. en Madrid. M. en la [illegible] 1661. [illegible] ingresó en la Compañía [illegible]

mente un argumento piadoso. Escribió en latín su obra *De originali Mariæ impeccabilitate*, y en castellano su poema en décimas titulado *Pasión del Hombre-Dios*, que se imprimió en Lyón (1661, en fol.) Por esta obra figura Dávila en el *Catálogo de autoridades de la lengua*, publicado por la Academia Española. Nicolás Antonio, en su *Biblioteca Nova*, da á este escritor el nombre de *Juan de Avila*.

– Dávila (Antonio Sancho): *Biog.* General español, tercer marqués de Velada y primero de San Román. N. en Madrid en el Palacio Real el 15 de enero de 1590. M. el 25 de agosto de 1666. Era hijo de don Gómez Dávila, segundo marqués de Velada, y de la esposa de éste, doña Ana de Toledo, y tuvo por padrinos en el bautismo á Felipe III y la condesa de Melgar. Vistió (1616) el hábito de la Orden de Calatrava, en la que fué comendador de Manzanares y definidor general y visitador de la de Alcántara. Sirvió de menino y bracero á la reina doña Margarita, y de gentilhombre de cámara á Felipe IV, que en 1625 le envió al Africa como gobernador y Capitán General de Orán y plazas adyacentes. Luchó repetidas veces contra los africanos; sometió al rey de Cuco; rompió las alianzas que tenían los reyes de Fez, Marruecos y Argel, y redujo á la obediencia de España é hizo tributarios á algunos miles de berberiscos. Obtuvo después el cargo de Capitán General de mar y tierra, con la Armada Real para la conquista del puerto de la Mina y segunda recuperación del Brasil; se preparaba para salir á navegar cuando fué nombrado gobernador de armas en mar y tierra de Portugal, Mazalquivir, Tremecén y Jenez. Antes de ejercer estas funciones, porque faltó ocasión, ambicionando nuevas glorias, pasó á Flandes, donde fué general de caballería, Maestre de Campo general y Capitán General de las plazas marítimas de la costa de Dunkerque y de la Armada naval. También se le confió el gobierno de aquellos estados y la presidencia de la Junta entonces nombrada por el rey; tuvo el mando de las armas en diferentes ocasiones; se halló en sitios y defensas de plazas, «y la voz común de todo el ejército, dice Alvarez Baena, le dió la mayor parte en la batalla que se ganó contra Francia, llamada de Hauncourt, sobre el Esquelda, cerca de la plaza de Chatelet.» Estuvo como embajador extraordinario en Inglaterra, y nombrado luego gobernador del Estado de Milán, aumentó su ejército en todas la plazas. En 1645, cuando el príncipe Tomás de Saboya invadió aquel estado, Dávila salió de Mortara, atacó al enemigo y le hizo desalojar el puesto con pérdida de 1 500 infantes, de ellos 300 oficiales y el general del batallón de Saboya. Entre los heridos se contó el mismo príncipe Tomás de Saboya y su hermano Mauricio, general de caballería, que murió luego. Al año siguiente (1646), sintiéndose achacoso por culpa de la edad y los trabajos, dejó el gobierno y se retiró á España, siendo bien recibido de toda la corte y nombrado por el rey (21 de junio de 1647) Consejero de Estado. Ofrecióle el monarca el cargo de Teniente General de mar y tierra á las órdenes de don Juan de Austria, mas Dávila se excusó por su falta de salud, y rehusó igualmente el destino de Capitán General del ejército y frontera de Cataluña. En cambio admitió la presidencia del Consejo de Ordenes, de la que tomó posesión en 16 de diciembre de 1653. Fué luego gobernador del Consejo Supremo de Italia con honores y preeminencias de presidente, empleo que aún no había dejado en 1661, y presidente del Consejo de Flandes. Casó con doña Constanza Osorio, hija de los marqueses de Astorga.

– Dávila (Fray Domingo): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Cáceres el 1603. Vistió el hábito de los Franciscanos y fué un orador sagrado distinguido y entusiasta defensor de las reformas realizadas en su Orden por San Pedro de Alcántara. Por encargo de Fray Juan Palma, comisario general, que deseaba ver escritas las crónicas generales de la Orden en la provincia de San Gabriel, compuso la siguiente obra, terminada en 1648, y que no ha visto la luz pública: *Historia de la provincia de San Gabriel, con las reformas hechas hasta hoy ... y ampliadas las de ... hasta* 1615. Esta obra, citada con elogio por Fray Antonio Trujillo en sus *Varones heroicos*, debe de conservarse manuscrita en el archivo de la provincia de Cáceres.

– Dávila (Salvador): *Biog.* Religioso me-

jicano. N. en Guadalajara en marzo de 1727. M. en Bolonia en enero de 1781. Dedicado por sus padres al estudio, en breve hizo rápidos adelantos en latín y Filosofía. En 1745 entró en la Compañía de Jesús, en la que pronto se dió á conocer por su talento clarísimo y por sus no vulgares conocimientos. En el seno de la Compañía perfeccionó el saber ya adquirido y se distinguió por sus virtudes y por la bondad exquisita de su carácter, no menos que por sus obras poéticas y literarias. Su afición al cultivo de las Bellas Letras no impidió que continuase estudiando profundamente la Filosofía, sosteniendo en Puebla un acto público lucidísimo, en el que mostró cuán familiares le eran los autores antiguos y modernos. Poseyendo, como poseía, varios idiomas, le fué dado instruirse en Historia, en Geografía y en Ciencias exactas, ramos del saber cuyo cultivo no era común en aquellos tiempos. Como profesor prestó á la juventud grandes servicios, pues no sólo adoraba la ciencia que enseñaba, sino que poseía cualidades excelentes para divulgarla, poniéndola al alcance de todas las inteligencias. En 1766 llegó á Méjico, nombrado virrey por Carlos III, el marqués de Croix, quien tenía en tan alta estima á los Jesuítas como maestros, que solicitó á uno de ellos para que se encargase de la educación de sus dos hijos varones y de su única hija. Dávila, que á la sazón residía en Tepotzotlán ejerciendo el cargo de maestro de novicios en el Colegio allí establecido, fué llamado por sus superiores para desempeñar aquel empleo. No pasaron muchos días sin que el ilustrado sacerdote ocupase un lugar distinguido en el ánimo del virrey y de sus hijos. Las ocupaciones del palacio del virrey y las tareas del sacerdote y del orador sagrado absorbían por completo al Padre Dávila y le alejaban de las intrigas cortesanas, para las que no tenía, en verdad, vocación. Dávila se hallaba en Puebla ejerciendo el cargo de rector del Colegio de San Ignacio, cuando se decretó la expulsión de los Jesuítas. Púsosele bajo custodia en el convento de la Merced, mientras se examinaban los libros y cuentas del colegio, y á los once meses se le dejó libre. Tomó el camino de Veracruz y se alejó de su patria para no volver á ella. Tan amante era del estudio que adquirió durante la travesía los conocimientos que pudo enseñarle el capitán del buque. Llegó á Cádiz después de prolongada navegación, permaneció en España breve tiempo, y en seguida se dirigió á Italia y se estableció en Bolonia. Durante cuatro años vivió consagrado al estudio en aquella ciudad, sin que nada turbase su tranquila existencia, pero sus superiores le nombraron rector, y tuvo que hacer esfuerzos supremos para que le fuese admitida su renuncia. Una vez obtenido este resultado se consagró al magisterio con brillante éxito. Por ese tiempo, y obedeciendo una orden superior, escribió las *Vidas de los Padres Marquez y Calatayud*, que fueron los dos únicos escritos que se salvaron de la destrucción á que condenó todos los suyos cuando conoció que era llegada su última hora. Mañeiro dice, al referir esta disposición de Dávila: «La ejecución de esta orden fué la causa de que se queden reducidos á casi nada los recomendables escritos de uno de los fundadores de la literatura mejicana. Pérdida sensible por cierto, pues nos privó de obras que á la vez que justificarían en todos tiempos la esclarecida reputación de que disfrutó su autor, serían un hermoso título de gloria nacional.» «Reducido en Bolonia á la pobreza, el padre Dávila alquiló un cuarto modestísimo, dice su biógrafo Sosa. En el mes de diciembre de 1780 cayó gravemente enfermo de fiebre el que le arrendaba el cuarto. Con caridad evangélica le asistió, y contagióse, muriendo en los primeros del mes de enero de 1781. Su fallecimiento fué unánimemente sentido; sus funerales fueron solemnes y su cadáver fué inhumado en el templo de San Cosme y San Damián, de la misma ciudad.»

– DÁVILA (PEDRO FRANCISCO): *Biog.* Naturalista español. N. en Guayaquil [illegible]. M. en 1785. Formó en París un rico Gabinete de Historia Natural, que le valió renombre [illegible]. En 1769 fué llamado á Madrid para [illegible] el Real Museo de Historia Natural, en el que ejerció el cargo de director. Para cumplir los deberes de su cargo entró en relaciones con las autoridades españolas de Europa y América, invitándoles á que le remitiesen cuantas curiosidades pudieran hallar en los distritos sometidos á su jurisdicción, y por este medio hizo en breve plazo del Museo de Madrid uno de los más completos del mundo. Dávila fué elegido individuo de la Academia de la Historia de Madrid y académico correspondiente de la Sociedad Real de Londres, de la de Berlín, etc. Tan rica llegó á ser la colección particular de objetos referentes á Historia Natural vendió en París, que pudo formar Romé de Lisle un catálogo, aún hoy muy solicitado por los naturalistas. Este catálogo científico, con figuras grabadas en dulce, fué escrito en francés y lleva el siguiente título: *Catálogo sistemático y razonado de las curiosidades de la naturaleza y del Arte que componen el gabinete de M. Dávila* (París, 1767, 3 vol. en 8.º) Dávila escribió también una *Instrucción para recoger las producciones raras de la Tierra* (Madrid, 1768).

– DÁVILA (SANCHO): *Biog.* Célebre general español. V. ÁVILA (SANCHO DE).

– DÁVILA COELLO Y PACHECO (DIEGO): *Biog.* Gobernador y Capitán General interino del reino de Chile y marqués de Navamorquende. M. después de 1670. Vástago de una familia que se había ilustrado por sus buenos servicios á la corona, debía á la honrosa muerte de su padre en uno de los combates de la guerra de Cataluña el título de marqués de Navamorquende que le concedió en 1641 Felipe IV. Después de haber desempeñado en España durante veinticinco años diversos cargos, en su mayor parte civiles, la reina doña Mariana de Austria, durante la menor edad de su hijo Carlos II, le confió en 1666 el de general de la plaza del Callao, y entonces Dávila marchó al Perú en compañía del conde de Lemos, que entró en Lima el 21 de noviembre de 1667, y de cuya mujer era cercano pariente. Caballero de honrosos antecedentes y de espíritu sereno y bien templado, mereció que el de Lemos le confiara (25 de diciembre) el cargo de gobernador y Capitán General interino del reino de Chile, lo cual hizo Lemos en ejercicio de su autoridad de virrey del Perú, y después de suspender en aquel destino á Francisco Meneses. Terminados apresuradamente los aprestos para el viaje, el marqués de Navamorquende se embarcó en el Callao á mediados de enero de 1668, y desembarcó en Valparaíso el 19 de marzo con toda su comitiva, sin dar tiempo á que se organizara la menor resistencia y tomando las medidas del caso para impedir que los agentes de Meneses dieran á éste noticia del peligro que le amenazaba. Por sus mensajeros logró ver reconocida su autoridad por el cabildo de Santiago, que admitió como legítimos sus poderes en una reunión extraordinaria que se celebró en la madrugada del 21 de marzo de 1668. Dos días después entraba en Santiago el gobernador interino, que en todas partes fué reconocido sin la menor dificultad, y en Santiago saludado con entusiasmo por el pueblo, iniciando así su gobierno bajo los auspicios más favorables. «Caballero de buen celo, desinteresado y de famoso talento, con deseos de servir á su rey, dice el escritor Rojas y Fuentes, que le conoció de cerca, el gobernador interino se contrajo seriamente á regularizar en lo posible la Administración pública en el corto tiempo que desempeñó su cargo.» El marqués de Navamorquende, además, [illegible] la falta que había en Chile de [illegible] para el cultivo de los campos, [illegible] [illegible]

[illegible] la situación militar del reino para atender á sus necesidades, ó porque deseara sustraerse á las diligencias relativas á la residencia de Meneses, salió de Santiago el 13 de mayo de 1668, cuando comenzaba la estación menos favorable para las operaciones militares, y marchó hacia la frontera llevando en su [illegible] una buena cantidad de caballos que obtuvo de donativo para la remonta del ejército. Volvió á señalar como plaza fronteriza en que residiría una fuerza determinada, la de San Carlos de Yumbel, «que es, dice Rojas y Fuentes, en sus *Apuntes históricos*, el centro más cómodo y seguro para su [illegible]. [illegible] un fuerte en la provincia de Tucapel (en Paicaví), [illegible] el mismo reedifiqué el castillo de San Ildefonso de Arauco, asolado por los rebeldes... El fuerte que estaba en la Imperial, lo despobló, fundando otro con la misma guarnición en Repocura, y el de Purén lo trasladó á otro mejor y más seguro puesto, formando reducciones de los indios de aquellas provincias al abrigo de los fuertes de estacadas. Guerreó á los rebeldes incesantemente con felices sucesos, arrinconándolos á lo inculto de sus montes. Formó otro fuerte en Madintuco, riberas del río de la Laja, y puso á su abrigo una reducción de cien indios de los que fueron saliendo de tierras de guerra con sus familias. Hizo cureñas para la artillería de la Concepción y Arauco, y mantuvo al ejército en unión.» Estos trabajos, llevados á cabo en los años de 1668 y 1669, eran directamente ejecutados por el Maestre de Campo Carrera en su calidad de comandante de las armas. El gobernador, marqués de Navamorquende, permanecía entre tanto en Concepción ocupado principalmente en los negocios administrativos. Allí recibió, en enero de 1670, importantes comunicaciones del Perú, que venían á poner término á su gobierno. El virrey, conde de Lemos, le avisaba que la reina, sin esperar las noticias que él debía comunicarle desde Lima acerca de las cosas de Chile, se había adelantado á nombrar un gobernador propietario, y que éste llegaría [illegible] á recibirse del mando. En Lima se contaba entonces que ese nuevo gobernador venía desde España predispuesto en favor de Meneses y se creía que en Chile se colocaría del lado de los parciales y amigos de éste y contra los que le habían reemplazado en el gobierno ó entendido en su residencia. Temiendo el virrey que el marqués de Navamorquende pudiese ser [illegible] vejámenes semejantes á los que en 1668 [illegible] el gobernador interino don Angel de Peredo, le encargaba que volviese prontamente á Lima. Al efecto, el conde de Lemos le enviaba un nombramiento en favor de don Diego González Montero, para que éste se hiciera cargo del gobierno accidental. En cumplimiento de este encargo el marqués de Navamorquende se embarcó en Concepción en los primeros días de febrero. [illegible]

– DÁVILA [illegible]

Política y Militar [illegible] Madrid, 1669 y Bruselas, [illegible] excelente para la tropa, y [illegible] por el general marqués de S[illegible]. Este libro, citado por Viera y Clavijo en la *[illegible] de las islas Canarias*, es [illegible] que se refiere Arrate en su *Habana descripta* al decir: «El Maestre de Campo don Francisco Dávila Orejón, que ilustró esta ciudad no menos con su gobierno que con sus [illegible] y aplausos, gastó muchas hojas en manifestar al orbe lo esencial que era su puerto á la conservación de los dos opulentísimos reinos de Méjico y Perú, explayándose en las noticias de su situación, utilidades de su fortificación, y amor y obediencia de sus vecinos, de suerte que sus elogios suenan más como requiebros de un amartelado y tierno amante, que como expresiones de un desinteresado panegirista, como se verá en el libro que imprimió intitulado *Excelencias del Arte militar.*»

– DÁVILA SAN VICTORES Y LA PORTILLA (JERÓNIMO MANUEL): *Biog.* Escritor español. N. en Madrid el 30 de septiembre de 1651. Habiendo su hermano mayor, Sancho José Dávila, caballero de Calatrava, entrado en la Religión de la Compañía, sucedió en la casa y vínculo que fundó su tatarabuelo, el famoso Sancho Dávila, de Villagracia y Ruiflores, con el regimiento de la ciudad de Avila y patronato de la capilla mayor de la parroquia de San Juan. Fué caballero [illegible] á las Letras y escribió *El rayo de la [illegible], hechos de Sancho Dávila y sucesos de aquellos tiempos* (Valladolid, 1713, en 4.°)

– DÁVILA Y HEREDIA (ANDRÉS): *Biog.* Escritor español. Floreció en la segunda mitad del siglo XVII. Era señor de la Garena y arquitecto militar. Viajó por el extranjero «no sin frutos,» dice Nicolás Antonio, y publicó los trabajos siguientes: *Tienda de antojos políticos* (Valencia, 1673, en 8.°); *Arte de medir tierras* (Valencia, 1674, en 8.°); *Variedad con fruto*, cuya fecha de impresión desconocemos; *Demostrar la inteligencia de Archímedes, que con el espejo quemó [illegible], contra lo que hasta el día de [illegible]* (Madrid, 1679, en 4.°); *Respuesta al Ente Dilucidado del Padre Fuentelapeña Capuchino* (Valencia, 1678, en 4.°); *Las [illegible] de Lorena y Comedia sin música* (Valencia, 1676, en 8.°)

– DÁVILA Y LUGO (FRANCISCO): *Biog.* Escritor español. N. probablemente en Madrid. Vivió en el siglo XVII. Sirvió comisiones y gobiernos en América, siendo uno de ellos el de la provincia de Chiapa, en el reino de Méjico, y des[illegible] Madrid, en donde vivía en 1659. Fué poeta, humanista, y muy aficionado á la Historia y otras Facultades. Escribió unas *novelas* ([illegible], 1622, en 8.°); *[illegible] á las [illegible]nes de Gerardo Vaso*; *Nobleza explicada en el linaje de Lugo*, obra que dice Rodrigo Méndez [illegible] que tenía para dar á la estampa; *Elogios de Don Gaspar de Seijas Vasconcelos, Caballero Comendador Mayor de Cristo*, impresos al principio del libro intitulado *Corona de espinas de Christo Redemptor nuestro*, que escribió D. Gaspar, en el *Certamen Angélico*, en la [illegible] Santo Tomás de M[illegible] 1656 [illegible] fué impreso [illegible] Madrid, al principio de la [illegible] *D[illegible]* [illegible] Dávila, y varios versos en [illegible] la obra.

[illegible] (JUAN AGUSTÍN): *Biog.* Historiador español. N. en Méjico. M. en 1604. [illegible] de Santo [illegible] 1579 [illegible] Los Ángeles en [illegible] III [illegible] para [illegible] *[illegible] H[illegible]* [illegible] y [illegible] Amé[illegible].

– DÁVILA Y TOLEDO (SANCHO): *Biog.* Escritor español. N. en Avila el 1546. M. en 6 de diciembre de 1625. Hijo de noble familia fué rector de la Universidad de Salamanca, y habiendo abrazado la carrera de la Iglesia, ejerció los cargos de canónigo y penitenciario de la iglesia de su pueblo natal; se contó entre los hombres más sabios de su tiempo; desempeñó funciones sacerdotales distintas en Murcia, Sagunto y otras ciudades, y escribió las obras siguientes: *De la veneración que se debe á los cuerpos de los santos y á sus reliquias, y de la singular con que se ha de adorar el cuerpo de Jesucristo Nuestro Señor en el Santísimo Sacramento* (Madrid, 1611, en fol.), dedicada á Felipe III y dividida en cuatro libros; *Los sermones que predicó en las cuatro ciudades de su obispado, Jaén, Ubeda, Baeza y Andújar, en las obsequias de la Serenísima Reina de España doña Margarita de Austria, año de MDCXI* (Baeza, 1615, en 4.°); *Vida de San Vidal arcipreste y mártir de Toledo* (Baeza, 1601); *Aparición y milagros de Nuestra Señora de la Cabeza*; *Vida de San Agustín* y *Vida de Santo Tomás*, dos manuscritos que vió Tomás Tamayo, y *Los suspiros de San Agustín* (Madrid, 1601 y 1626, en 16.°), versión castellana elegantísima.

DAVILLIER (JUAN CARLOS, *barón de*): *Biog.* Historiador francés. N. en Rouen el 27 de mayo de 1823. M. en París el 1.° de marzo de 1883. Hizo sus estudios en los colegios Estanislao y San Luis, y consagró los ocios que le permitía una fortuna independiente á los viajes y á los trabajos de curiosidad y artísticos. Individuo de varias comisiones especiales en las Exposiciones Universales de 1867 y 1878, alcanzó en esta última fecha la dignidad de comendador de la Orden de Carlos III de España. Entre sus numerosas publicaciones merecen recuerdo las siguientes: *Historia de la loza hispano-morisca de reflejos metálicos* (1861, en 8.°); *Historia de las lozas y porcelanas de Moustiers* (Marsella, etcétera, 1863, en 8.°); *El gabinete del duque de Aumont y los aficionados de su tiempo* (1870, en 8.°, con treinta y tres planchas); *Las porcelanas de Sèvres de madame du Barry* (1870, en 8.°); *España* (1874, en 4.° mayor, con 309 dibujos de Gustavo Doré), traducida al italiano, inglés y otros idiomas; *Memoria de Velázquez sobre cuarenta y un cuadros enviados por Felipe IV al Escorial*, traducción francesa del único ejemplar conocido (1874, en 8.°); *Fortuny, su vida, su obra, su correspondencia* (1874, en 8.°), con láminas); *Notas sobre los cueros de Córdoba* (1878, en 8.°); *Investigaciones sobre la platería en España* (1879, en 4.° mayor, con láminas); *Las artes decorativas en España* (1879, en 8.°), etc.

DAVINA (de *Davy*, n. pr.): f. *Miner.* Variedad de nefelina encontrada en las lavas del Vesubio.

DAVIO (de *Davy*, n. pr.): m. *Quím.* Metal descubierto por Kern en una arena platinífera y obtenido después de la separación del iridio y del sodio por el procedimiento de Bunsen.

Las aguas madres obtenidas después de la separación de los metales citados se calientan con un exceso de cloruro y de nitrato amónico, y el precipitado rojo que así se forma se calcina. El citado químico Kern ha obtenido de este modo un musgo metálico fusible al soplete formando un régulo de color blanco argentino y constituído por el metal davio. Seiscientos gramos de mineral han dado 27 centígramos de davio.

Es un metal duro en frío, maleable en caliente, de una densidad 9,388 á 25°. Es fácilmente atacable por el agua regia y muy poco por el ácido sulfúrico hirviendo, dando un sulfato de color anaranjado poco soluble. El peso atómico del davio parece estar comprendido entre 150 y 154.

Se le puede representar por el símbolo *Da.* Las soluciones de davio dan con la potasa un precipitado pardo, negro por desecación y fácilmente [illegible] por los sulfuros alcalinos. El sulfocianuro potásico da una coloración ó un precipitado rojo según la concentración.

El davio forma solamente un cloruro estable. Este cloruro es cristalizable y delicuescente, muy soluble en el agua, en el alcohol y en el éter. [illegible] con los cloruros de potasio [illegible] dobles, insolubles en el [illegible] en el alcohol. El sulfocianuro de davio se deposita por el enfriamiento de [illegible] en cristales rojos. Se obtiene un cianuro doble de davio y de potasio disolviendo el cloruro de davio en una solución de cianuro potásico. Este cianuro doble cristaliza en prismas. El espectro del davio observado volatilizando el metal entre los carbones de una lámpara eléctrica, presenta una raya entre las *A* y *B* de Frauenhofer, dos rayas entre la *B* y *C*, tres entre la *C* y *D* y entre la *D* y la *E*, dos entre la *E* y la *F*, y mayor número entre la *F* y la *G* y la *G* y la *H*.

DAVIOUD (GABRIEL JUAN ANTONIO): *Biog.* Arquitecto francés. N. en París el 30 de junio de 1823. M. en la misma capital el 6 de abril de 1881. Comenzó sus estudios de Arquitectura en la Escuela de Bellas Artes y Especial de Dibujo, donde ganó todos los premios. Entró como dibujante en la prefectura del Sena para trabajar en el plano de París, y nombrado alumno de la Escuela de Bellas Artes (1844) alcanzó el segundo premio de la pensión de Roma (1849) y el departamental en 1850. Dejó de tomar parte en los concursos por razones de familia, y en 1850 construyó el Teatro de Etampes. Sucesivamente ejerció los cargos de director *(conducteur)* de los trabajos de la alcaldía del Panteón, subinspector de los nuevos mercados, inspector de escuelas y arquitecto-inspector (1855) de los paseos y plantaciones. Por sus planos se ejecutaron el kiosco, los embarcaderos, los pabellones de los guardas, las verjas é invernaderos del bosque de Bolonia, en París, así como también la tribuna de las carreras, etc. Decoró Davioud, además, las plazas públicas más importantes de la capital de Francia. En 1859 construyó la fuente de San Miguel, dedicada primero á la Paz, y cuyo primitivo proyecto modificó desgraciadamente la comisión municipal después de la guerra de Italia, y en el mismo año terminó la construcción del nuevo panorama de los Campos Elíseos. De 1860 á 1862, á la vez que dirigía las obras del Canal de San Martín, del parque de Monceaux y del Jardín de Aclimatación, acabó en la plaza del Chatelet dos teatros construídos simultáneamente, y cuya edificación, en condiciones nuevas y con arreglo á programas impuestos, presentaba dificultades de todo género. Tomó parte brillantemente en los concursos abiertos para la reedificación de la Casa Ayuntamiento y para la construcción de la iglesia del Sagrado Corazón, en Montmartre, y compartió con Julio Bourdais el honor de construir el elegante palacio del Trocadero, con motivo de la Exposición Universal celebrada en París el 1878. Con independencia de estos trabajos y encargos oficiales hizo otras construcciones particulares, que se distinguen sobre todo por la elegancia y la distinción del adorno. Condecorado con la cruz de la Legión de Honor en 1862, fué promovido á oficial de la misma el 1.° de mayo de 1878, día de la apertura de la Exposición Universal.

DAVIS: *Geog.* Condado del est. de Iowa, Estados Unidos; 1 175 kms.² y 16 500 habits. Sit. en la parte S. E. del est., en los confines del Missouri. Su cap. es Blomfield. ‖ Condado del estado de Kansas, Estados Unidos; 1 440 kms.² y 7000 habitantes. Sit. en el valle del Kansas y en la zona por donde va el ferrocarril del Kansas-Pacific. Su cap. es Junction-City. ‖ Condado del est. de Tejas, Estados Unidos; 3 170 kms.² y 8 900 habitantes. Sit. en la parte N. E. del est., en la frontera de la Luisiana y del Arkansas. Limitado al N. por el Sulphur Fork, al S. por el Big Cypress Creek y el Soda Lake, ríos que desaguan en el río Colorado por su orilla derecha. Suelo pantanoso y poco cultivado; en las tierras altas hay yacimientos de hierro no explotados aún. Su capital es Linden. ‖ Condado del Territorio de Utah, Estados Unidos; 5 300 habits. Sit. en la costa oriental del Gran Lago Salado entre Salt Lake-City y Ogden.

DAVIS: *Geog.* Estrecho por el cual comunican la bahía de Baffin y el Océano Atlántico; se halla comprendido entre las islas cubiertas de hielo y desiertas del Dominio del Canadá al O., y la costa oriental de Groenlandia. Tiene unos 1 900 kilómetros de largo; en su mayor anchura 900, y en su punto más estrecho, que es la parte correspondiente al círculo polar, 300. La costa oriental está erizada de rocas é islotes; en la costa occidental las bahías son menos numerosas pero más abiertas. Este estrecho abre paso á corrientes polares de mucha fuerza. Los balle-

neros lo visitan con frecuencia. El célebre navegante John Davis lo descubrió en 1585.

– DAVIS (JUAN): *Biog.* Célebre navegante inglés. N. en Sándbridge, cerca de Darmouth (condado de Devon). M. cerca de Patana, en la costa de Malaca, el 29 de diciembre de 1605. Abrazó desde temprana edad la carrera marítima, y en 1585 recibió del gobierno inglés el encargo de buscar un paso al Noroeste del Continente americano. Salió de Darmouth el 7 de junio con dos naves: el *Sun-Shine*, de cincuenta toneladas y veintitrés tripulantes, y el *Moon Shine*, de treinta y cinco toneladas y noventa marineros. El 19 de julio se hallaba por los 60° de latitud Norte, en medio de los hielos en la costa occidental de Groenlandia. El ensordecedor ruido causado por el choque de las flotantes masas que les rodeaban llevó el espanto al ánimo de los tripulantes de las dos naves. Formidable era el espectáculo de aquellos témpanos movibles, que medían doscientas leguas de largo por cincuenta de ancho, es decir, mayores que Inglaterra y Escocia reunidas, y que, empujados unos contra otros por la violencia de las corrientes, chocaban con un ruido semejante al del trueno, que aún parecía mayor en el silencio de aquellas tristes soledades. Poco acostumbrados á tan terribles escenas temían á cada instante morir aplastados sin que sirvieran de nada el valor y la habilidad. Aumentaba el peligro una densa niebla que no les dejaba ver el extremo de su arboladura. Davis, sin embargo, avanzó hacia el Norte, y el 20 de julio descubrió una tierra coronada por altas montañas, en la que no pudo abordar á causa de los hielos, y á la que puso el nombre de *Cabo de la Desolación*, por el aspecto lúgubre que presentaba. Se alejó hacia el Occidente y descubrió el 29, por los 64° 15′, una tierra al Nordeste y varias islas fértiles. Ancló en una bahía á la que llamó de Gilbert, y halló un pueblo pacífico, cuyos habitantes tenían mediana estatura, ojos pequeños y ninguna barba. Entró en relaciones de comercio con los naturales, y el 1.° de agosto continuó su viaje hacia el Noroeste, por un mar casi sin hielo, y el día 6 vió, por los 60° 40′, una montaña cuyas laderas brillaban como el oro, y á la que dió el nombre de Raleigh. Se detuvo en una hermosa rada que llamó de Totness, no halló habitantes, pero vió muchos osos blancos y mató algunos. El 8 costeó esta tierra, que se extendía al Occidente; avistó el Cabo Dier, la bahía de Exeter, el Cabo Wálsingham, volvió al Sur, llegó el 11 al extremo meridional de la tierra que costeaba, dió á esta punta el nombre de Cabo de Gool's-Mercy, porque creyó que debía conducirle al estrecho deseado, y, en efecto, al Oeste del cabo encontró un estrecho de unos diez miriámetros de anchura en toda su longitud. El intrépido navegante creyó hallarse en la entrada del mar que comunica con el Océano Pacífico, y confirmó su creencia al ver que el color del agua era semejante al que presentan las aguas del Grande Océano. Avanzó por este estrecho, que aún lleva el nombre de Davis, hasta recorrer treinta miriámetros, y los días 14, 15 y 16 recorrió las costas y notó vestigios de habitantes y de obreros, pero no halló á nadie. En medio del paso divisó un grupo de islas, que se disponía á traspasar, cuando el viento Sudeste y el tiempo en extremo brumoso le obligaron, á fines de agosto, á volver á Inglaterra. El 13 de septiembre desembarcaba en Darmouth sano y salvo y del todo resuelto á dar fin á su empresa. El 7 de mayo del año siguiente emprendió su segundo viaje. Tenía á sus órdenes las naves *Sun Shine*, *Moon Shine*, *Mermaid*, embarcación de ciento veinte toneladas, y el *North Star*, pinaza de diez toneladas. Descubrió la punta meridional de Groenlandia el 15 de junio, por los 60° de latitud Norte y los 47 de longitud Oeste del meridiano de Londres, mas los hielos no le permitieron avanzar, y entonces dividió su flota y envió el *Sun Shine* y el *North Star* al Norte á buscar un paso entre Islandia y la Groenlandia oriental, y él exploró la costa occidental de esta última región. El 27 de junio desembarcó en una isla, cuyos habitantes le acogieron con benevolencia. Hizo construir una pinaza de treinta toneladas para visitar los pasos, demasiado estrechos para sus dos naves, y envió varios destacamentos á las montañas más altas, á fin de observar el país hasta una gran distancia. Avanzó en seguida hasta los 66° 20′ y recorrió cuarenta miriámetros en el estrecho que había descubierto el año anterior, reconociendo que la tierra en que se alzaba el monte Raleigh se componía de varias islas rodeadas de un mar rico en pesca. Hielos mayores que el año anterior detuvieron su navegación. El 17 de julio encontró Davis una masa flotante tan extensa que no intentó dar sus dimensiones por temor de que le calificasen de exagerado; no obstante, la costeó trece días enteros, y el viento que llegaba á las embarcaciones después de haber pasado sobre aquel helado banco era extraordinariamente frío; las tripulaciones se negaron á ir más allá. Davis bajó por el E.S.E. y ancló en un buen puerto situado por los 66° 33′ de latitud y 70 de longitud occidental. Dejando sus naves se embarcó en la pinaza con algunos marinos de buena voluntad, y emprendiendo el viaje el 11 de agosto entró por un estrecho, por el que anduvo ochenta leguas hasta un grupo de islas, al que dió, como al estrecho, el nombre de *Cúmberland*. Después de haber llegado á los 69° de latitud, detenido otra vez por los hielos, dió la vuelta para unirse con sus tripulaciones; pero en el intervalo la temperatura había cambiado completamente. Los ingleses sufrieron no poco calor y fueron atormentados por mosquitos, cuya picadura era muy dolorosa. Este extremo calor es uno de los fenómenos de los mares glaciales del Norte. Davis entró en alta mar, y el 4 de septiembre, á la altura de 54°, se halló en un mar descubierto que, á su juicio, era el paso que buscaba hacía tanto tiempo; el Continente situado al Mediodía le pareció un conjunto de islas. Había resuelto aventurarse por este mar, pero los vientos contrarios, el ataque de los naturales y otras causas le obligaron á volver á Inglaterra, cuyas costas occidentales vió en los comienzos de octubre. Decidido á buscar el paso una vez más, partió el 19 de mayo de 1587 con tres pequeños barcos, *Sun-Shine*, *Isabel* y *Elena*, estos dos últimos armados para la pesca. El 18 de junio ancló en la costa septentrional de América, despachó el *Isabel* y el *Elena* para la pesca, y avanzó con el *Sun-Shine* hasta los 72° 12′ de latitud, en donde avistó la punta *Hope-Saunderson*. El 20 de julio vió el Estrecho de Cúmberland, por el que anduvo treinta miriámetros; volvió al mar libre en 29 de julio; navegó por el Estrecho de Fróbisher, que llamó *Estrecho de Lumley*; descubrió el Cabo Warwick, y atravesando un ancho golfo arribó, por los 61° 10′ de latitud, cerca de un promontorio que denominó *Cabo Chidley*. Consta, por tanto, que Davis descubrió realmente el Estrecho, hoy llamado de *Hudson*. Costeó luego el país de los Esquimales hasta los 52°, y dándose á la vela para Europa, entró en Darmouth el 15 de septiembre. Al llegar á Inglaterra escribió estas palabras á uno de sus amigos: «He llegado hasta los 73° de latitud, hallando abierto el mar cuarenta leguas de una á otra tierra. La existencia del paso es, pues, muy probable y fácil asegurarse de ella.» La guerra entre su patria y España dió á Davis ocasión para visitar otras tierras. Acompañó como vicealmirante á Cávendish en su segundo viaje al Mar del Sur. El 29 de mayo de 1592 se separó Davis de su jefe, con el propósito de continuar los descubrimientos al Sur. Hacia el 6 de agosto entró en el Estrecho de Magallanes, y el 12 fué arrojado por el viento del Este entre varias islas desconocidas situadas á unas cincuenta leguas de la costa, al Este y Norte del Estrecho, y que han recibido el nombre de [illegible], y [illegible] parece que las vió en 1[illegible] Américo Vespucio. Davis salió de ellas el 19 y por tres veces intentó pasar el Estrecho sin lograrlo. El 22 [illegible] Europa, y después de [illegible] aventuras [illegible] entró el 11 de junio de 1[illegible] en el puerto de Bear Haven (Irlanda) [illegible]

[illegible]

Viajes (t. III, pág. 163), parece haber sido redactada por el mismo Davis. En la *Colección de viajes* debida á Harris se encuentra un extracto de la obra de Davis, titulada *The World's Hydrographical Description*, y un relato de su viaje á las Indias orientales en 15[illegible].

– DAVIS (EDUARDO): *Biog.* Jefe inglés de filibusteros. Vivía en 1692. Figuraba entre los *[illegible]*, [illegible] de las Antillas, y formaba parte de la tripulación de *El Desquite*, buque de treinta y seis cañones, mandado por Juan Cook, á cuyas órdenes franqueó el Cabo de Hornos y practicó algunos otros viajes en compañía de Dampier. Muerto Cook en julio de 1684 tomó el mando de las fuerzas filibusteras su segundo Eduardo Davis, á quien sus compañeros pintan como un jefe notable por su carácter y por su inteligencia. «Aunque bucanero, dice Burney en su *Chronological history* (vol. IV, cap. XVII), Davis era un hombre de verdadero mérito. Era un comandante excelente, valiente, pero no precipitado, y dotado de un grado superior de prudencia, moderación y firmeza, cualidades que generalmente faltaban á los bucaneros. Su carácter no está manchado con actos de crueldad; por el contrario, mientras ejerció el mando refrenó la ferocidad de sus compañeros. No es pequeño testimonio de su habilidad el que todos los bucaneros del Mar del Sur durante este tiempo se colocaran voluntariamente bajo sus órdenes y le tributaran obediencia como jefe, sin que se suscitaran rivalidades.» Sus fuerzas, engrosadas con numerosos aventureros ingleses y franceses que llegaron á las costas del Pacífico atravesando el istmo de Darién y que allí se apoderaron de algunas naves españolas, alcanzaron á contar cerca de mil hombres y diez embarcaciones. Penetró Davis en el Mar del Sur y realizó grandes devastaciones en las costas del Perú. Batido cerca de Panamá por una escuadra de siete grandes buques españoles, no pudo continuar sus raterías en aquella parte. Sin embargo, el 3 de noviembre de 1684 desembarcó con 110 hombres delante de Paita y la [illegible] seis días. Luego se dirigió hacia Guayaquil, que rechazó su ataque, y al retirarse apresó cuatro barcos mercantes que salían del río, llevando uno de ellos [illegible] Quito y las otras hasta un millar de esclavos. Davis [illegible] distritos fértiles, se apoderó de algunos buques [illegible] agosto de 1685; saqueó varias ciudades de las costas del Perú y de Chile, y procedió en la isla de los Galápagos al reparto del botín. Aquellas islas, con la de Juan Fernandez, tenían el triste privilegio de servir de refugio á los piratas del Océano Austral, [illegible] en los comienzos de 1687 y se dirigió hacia el Sur. [illegible] cubrió un oleaje arenoso, y más al Este una ca[illegible] de islas. En vano [illegible]

caron. Aunque Davis no ayudó á la toma de Guayaquil recogió su parte de botín, según la ley que regía entre los *Hermanos de la Costa.* Queriendo volver á ver el teatro de sus primeras expediciones marchó á la isla de Juan Fernández, dobló el Cabo de Hornos, tocó en las costas del Brasil y entró en el Mar de las Antillas. Supo allí la dispersión completa de los filibusteros y la amnistía que Jacobo II, rey de Inglaterra, había promulgado en favor de los mismos. Davis la aprovechó también para regresar á su patria en mayo de 1688; se embarcó con sus riquezas en Filadelfia, y murió en Inglaterra en una edad avanzada.

– DAVIS (EDUARDO): *Biog.* Pintor y grabador inglés. N. en el País de Gales en 1640. Mostró en temprana edad su amor á las Artes; fué discípulo de Loggan, á cuyas lecciones renunció por huir de los malos tratamientos de la esposa del maestro, y obligado por su mala fortuna vistió la librea de criado. Marchó á París con sus amos, y en aquella capital estudió Pintura, hasta que, de regreso en Inglaterra, manejó sucesivamente y con la misma habilidad el buril y el pincel, si bien los aficionados aprecian sus grabados más que sus pinturas, entre las que se citan una serie de retratos históricos destinados en cierto modo á figurar frente á los de Cooper, que había procurado reproducir las facciones de los principales partidarios de Cromwell, en tanto que Davis pintó á los individuos de la familia de Carlos I. Lo dicho no impidió al artista copiar el rostro de Guillermo III. Cítanse entre los mejores grabados de Davis los siguientes: *Jacobo, duque de York*; *La duquesa de Portsmouth, sentada*; *Guillermo de Orange*, copia de Lely; *María de Orange*, copia del mismo; *Este[illegible]*; *El general Monk*; un *Ecce homo*, [illegible] de Van Dyck, una *Sacra Familia*, copia de Algardi, etc.

– DAVIS (CARLOS ENRIQUE): *Biog.* Oficial de marina é hidrógrafo norte-americano. N. en Boston (Massachusetts) el 16 de enero de 1807. M. en la misma ciudad el 10 de septiembre de 1876. Entró al servicio de su patria en 1823. En 1844 fué agregado al profesor Bache para explorar las costas de la Unión, y señaló varios escollos peligrosos en el camino seguido ordinariamente entre Nueva York y Boston. Cinco años más tarde se le confió el cargo de director de la publicación titulada *American Ephemeris and Nautical almanac*, destino que dejó en 1856 para tomar, con el empleo de comodoro, el mando de la estación naval en el Pacífico. Formó parte de varias comisiones encargadas de estudiar los puertos de Boston, Nueva York, Chárleston, etc., y fué individuo de varias Sociedades científicas. En 1856 dió á las prensas una traducción de la *Teoría del movimiento de los cuerpos celestes*, obra escrita por Gauss, y presentó á distintas Sociedades científicas interesantes observaciones sobre las leyes de las mareas.

– DAVIS (JÉFFERSON): *Biog.* Presidente de los Estados confederados de Norte América durante la guerra de Secesión. N. en el Kentucky en 3 de junio de 1808. M. en diciembre de 1889. Muy joven todavía acompañó á su padre, que [illegible] el Mississippí. Después de haber terminado sus primeros estudios en el [illegible] de Transilvania, ingresó [illegible] Militar de West Point de [illegible] con el empleo [illegible] de la infantería y del Estado Mayor en la frontera [illegible] en la guerra del [illegible] en 1835 el empleo de [illegible]

[illegible]

del Mississippí (julio de 1846). Sin pérdida de tiempo, y dejando su asiento en el Congreso, marchó á Nueva Orleáns para tomar el mando de su regimiento, que unió en Río Grande al ejército dirigido por su suegro el general Zacarías Taylor. Distinguióse en el asalto y toma de Monterrey (septiembre de 1846), y sobre todo en la batalla de Buena Vista (23 de febrero de 1847). De vuelta en Nueva Orleáns recibió el nombramiento de brigadier general de voluntarios que el presidente Polk le enviaba, y que él rehusó pretextando que la Constitución atribuía exclusivamente á los Estados el nombramiento de los oficiales de la Milicia, y que, por tanto, el poder Ejecutivo federal traspasaba el círculo de sus atribuciones y lesionaba ajenos derechos al hacer estos nombramientos. Senador interino en agosto de 1847, vióse definitivamente confirmado en este cargo (enero de 1848), y, reelegido en 1850, presidió la comisión de asuntos militares. Durante todo este tiempo se había mostrado celoso defensor de la esclavitud y de los derechos particulares de los Estados. En septiembre de 1851, habiendo sido designado por los demócratas para la presidencia del Mississippí, dimitió el cargo de senador para aceptar esta candidatura, que por último quedó derrotada. Un año más tarde, con motivo de la lucha para la elección presidencial, recorrió el Mississippí, la Luisiana y otras comarcas, apoyando la candidatura de Franklin Pierce, que fué elegido presidente. El nuevo jefe de la República hizo que Davis entrara en el gobierno (1853) como secretario de la Guerra. En el ejercicio de sus funciones, que conservó hasta 1857, reformó Davis los reglamentos militares y adoptó numerosas medidas encaminadas á la mejora del ejército federal. En días posteriores volvió á tomar asiento en el Senado, y en esta Cámara siguió trabajando á favor de sus ideas hasta la elección de Lincoln en 1860. Llamado en esta época por los habitantes del Mississippí, cuando éstos decidieron separarse de la República, fué elegido presidente por el Congreso de los Estados confederados, cuyos representantes se reunieron en Montgommery. Instalado en esta calidad, en 18 de febrero de 1861, prometió defender con las armas, si fuese necesario, la separación efectuada. En seguida llamó al general Beauregard para que se encargara del mando militar de Chárleston, y rompió las hostilidades atacando el fuerte Sumter (12 de abril). Pocos días después (29 de abril), presentó al Congreso de Montgommery un mensaje en el que anunciaba su firme voluntad de luchar con energía, y daba cuenta de los primeros triunfos conseguidos por los separatistas, á quienes se había unido la Virginia, privando así á la Unión de puntos tan importantes como Norfolk y Carpers–Ferry. Juntando la acción á las palabras, salió de Montgommery con todos los individuos de su gobierno y se trasladó á Richmond para organizar el ejército y ponerse al frente del mismo. Secundado activamente por Beauregard, y sobre todo por el ardor de las poblaciones, no tardó en ofrecer seria resistencia á las fuerzas federales, y, tras algunos encuentros de escasa importancia, libró (21 de julio) la primera batalla de Bull's–Run. Beauregard, que al principio de la lucha mandaba solo las fuerzas separatistas, inició la victoria. Davis, que hacia el medio día llegó al campo de batalla y dirigió desde aquel momento las operaciones, completó la derrota de los tropas de la Unión. Una grave enfermedad que puso su vida en peligro vino, algunos días más tarde, á interrumpir la marcha regular de su política. Apenas restablecido en el mes de septiembre, modificó Davis su gabinete, en el que entraron Hunt[illegible] secretario de Estado, y Bragg con el empleo de secretario de la Guerra. Resumiendo [illegible] de noviembre en un mensaje al Congreso los acontecimientos de la guerra, se felicitaba de las victorias que habían asegurado, decía, el [illegible] de la justa y santa causa que [illegible] enviaba á Europa á Mason [illegible] para que [illegible] la causa del Sur [illegible] de Francia é Inglaterra. [illegible] comenzaba á sentirse la falta de soldados, pidió al Congreso (30 de marzo de 1862) que fuesen incorporados al ejército activo todos los hombres de dieciocho á treinta [illegible] y destinados á la reserva [illegible] de esta última edad hubieran [illegible] contraria la suerte. En 30 de abril presidió Davis el Consejo de guerra en que se acordó evacuar las líneas de Yorktown. Conociendo los peligros que amenazaban á Nueva Orleáns autorizó al general Lovell para destruir todo el algodón y el tabaco que pudiera ganar al enemigo, y por una proclama del 3 de mayo dispuso, vistos los desastres recientes, que el día 16 de mayo fuese observado como un día de penitencia y súplicas al Todopoderoso en los Estados confederados. Sabedor de la inquietud que por doquiera esparcian las ventajas de los federales, declaró en el Congreso que nunca había tenido la intención de evacuar la Virginia, y que en ella podría sostener la guerra durante veinte años, aun en el caso de que Richmond sucumbiera. Transcurrieron algunos días, dióse la batalla de Fair-Oaks que reanimó un poco á los separatistas, y el presidente felicitó al ejército por este triunfo. Una concentración, hábilmente dispuesta, de las fuerzas confederadas, salvó á Richmond, redujo á los federales á la defensiva, y les colocó en peligro. En estas circunstancias Davis redactó (18 de abril) un nuevo mensaje en el que, señalando los triunfos que acababan de servir de recompensa á sus esfuerzos, reclamaba nuevas medidas para la mejora del ejército y la marina, solicitaba que el servicio militar obligatorio se extendiera á los hombres de treinta y cinco á cuarenta y cinco años, recomendaba una nueva emisión de bonos del Tesoro, y protestaba de los medios de guerra usados por los federales amenazando con las represalias. En su mensaje anual (12 de enero de 1863) se felicitó de la marcha de los negocios, porque, en efecto, los confederados consiguieron algunos triunfos de importancia en los últimos meses de 1862. Algunos días antes de la fecha de aquel mensaje declaró en una proclama que serían castigados con la muerte los esclavos armados y sus oficiales federales si eran hechos prisioneros. Dirigió además enérgicos Manifiestos á las provincias sublevadas á fin de que perseverasen en su resistencia (10 de abril); impuso el servicio militar á todos los hombres de dieciocho á cuarenta y cinco años (julio de 1863), y en octubre, descontento de la actitud de los cónsules ingleses, los expulsó del territorio confederado. En el último año de aquella terrible lucha Davis excitó continuamente á las poblaciones y ejércitos del Sur para que opusieran una resistencia desesperada, y lo hizo por medio de proclamas y Manifiestos tan hábiles como enérgicos, que más de una vez engañaron á la opinión europea; pero los secesionistas fueron al cabo vencidos, y la toma de Richmond (5 de abril de 1865) puso término á la presidencia de los Estados confederados. Davis huyó á Yorktown, en la Carolina del Sur, acompañado del general Brekenridge y alguna caballería; las autoridades federales declararon que había sido el promotor del asesinato de Lincoln y ofrecieron 100000 dollars por su captura, y Davis, hacia el 15 de mayo, fué preso, con su familia. Más de tres años pasaron sin que se decidiera el procedimiento que contra Davis había de seguirse. Creíase que los Tribunales ordinarios eran incompetentes; recusábase al Jurado por sospechoso de parcialidad; iba contra las tradiciones el proyecto de un tribunal extraordinario, y parecía odioso el nombramiento de una comisión militar. A fines de octubre de 1865 hablaron de perdón algunos representantes, á quienes oyó con disgusto el Congreso. En junio de 1866 una mayoría de 105 votos contra 29 decidió, á pesar de las vacilaciones constantes de la opinión, y prescindiendo de la oferta de varias fianzas de 50000 dollars, que Davis continuaría preso hasta que definitivamente fuese juzgado. Por último en mayo de 1867 fué puesto en libertad sin que prestase fianza alguna. Entonces se encargó de la dirección de un camino de hierro que se estaba construyendo por aquel tiempo y que, comenzado en Tejas, había de terminar en el Pacífico. En 14 de enero de 1869 se renunció á todo procedimiento contra el antiguo presidente, que en aquella fecha vivía en París con su familia. Volvió Davis á Menfis; fué director de una Compañía de Seguros contra la vida, y escribió la *Historia de la guerra civil* (1878 y siguientes).

– DAVIS (JOSÉ BERNARDO): *Biog.* Médico y antropólogo inglés. N. en York el 13 de junio de 1801. No conocemos datos biográficos de este fecundo escritor, que por su obra titulada *Crania Britannica* (1856, 2 vol., en 4.º), con 56 elegan-

tes láminas litografiadas, ganó el primer puesto entre los antropólogos contemporáneos. De sus luminosos trabajos merecen recuerdo los siguientes: *Manual del arte de conservar la salud* (1836); *Cráneos de los antiguos bretones* (1857); *Observaciones sobre dieciséis cráneos humanos antiguos hallados en las excavaciones hechas en Kirkhill* (1860); *Deformaciones plásticas del cráneo* (1862); *Ensayo para determinar el peso del cerebro en las diferentes razas humanas* (1865); *Thesaurus craniorum* (1867), que contiene un catálogo de la colección reunida por el autor; *Suplemento* á dicho catálogo (1875).

– DAVIS (ANDRÉS JACKSON): *Biog.* Escritor norte-americano. N. en Blooming Grove (Nueva York) el 11 de agosto de 1826. Pasó su infancia dedicado á los trabajos domésticos y manuales, y era, según se dice, aprendiz de zapatero cuando manifestó en 1843 facultades extraordinarias para las visiones espiritistas. Aunque desprovisto de toda instrucción era capaz, bajo la influencia del estado de éxtasis, de sostener conversaciones sobre asuntos científicos y de Medicina, lo mismo que sobre cuestiones psicológicas. Un tal Guillermo Lévingston, que reconoció en él la clarividencia magnética, formó sociedad con Davis y le hizo dictar, como médico sonámbulo, diagnósticos y recetas. En 1844, tras un sueño que duró dieciséis horas, creyó Davis estar en comunicación con el mundo invisible y entró en la vía de las revelaciones dogmáticas. En los comienzos del año siguiente, bajo la influencia también del mismo estado de sonambulismo, dictó al pastor Fishbough la primera y más importante de sus obras, *Los principios de la Naturaleza* (Nueva York, 1847, 2 vol.; 3.ª edición, 1869), de la que son simples repeticiones ó amplificaciones posteriores las tituladas: *La Gran Armonía* (id., 1850-60, 4 vol.), y *La cartilla de virtudes* (id., 1857), que contiene una autobiografía del autor. Este afirma que todos sus escritos fueron dictados por los espíritus invisibles y que revelan sobre las cosas del cielo y de la tierra verdades inaccesibles á los medios ordinarios de conocimiento. Desde que se hizo escritor dejó de dar sesiones magnéticas el famoso espiritista.

– DAVIS (JÉFFERSON C.): *Biog.* Brigadier general de voluntarios en el ejército de los Estados Unidos. N. en la Indiana. En 1848 era subteniente y fué promovido á teniente en 1852, grado que tenía aún en 1860 cuando el bombardeo del fuerte Sumter, donde se encontraba. En el mes de mayo del año siguiente, ascendió á capitán y obtuvo una licencia que le permitió tomar el mando del regimiento número 22 de los voluntarios de la Indiana. Nombrado brigadier general por el general Fremont, combatió á las órdenes de éste en el Misuri; pero cuando Fremont fué destituído Davis perdió su grado, por no ser válidas las gracias dadas por el general. Continuó, sin embargo, pero con el grado de coronel, mandando una brigada, á las órdenes de los generales Hunter y Pope. Una brillante acción ejecutada por Davis en Melford hizo que se le restableciera en su grado de brigadier general de voluntarios. En la batalla de Pea Ridge mandó una de las cuatro divisiones del cuerpo de ejército de Curtis. Pasó en seguida á prestar sus servicios á las órdenes de Halleck, y después de la evacuación de la plaza de Corinto recibió el mando de una división en el ejército de Tennessee. Cuando la invasión de Kentucky por los confederados de Bragg fué colocado cerca del general Nelson en Luisville y encargado de la organización de la milicia urbana. Suspendido en su empleo por un motivo insignificante, fué enviado sin escolta á Cincinnati, al general Wright, quien le restableció en seguida en sus funciones y le envió á Luisville, á donde acababa de llegar el general Buell, su jefe inmediato. El 20 de septiembre de 1862 encontró en una fonda de Luisville al general Nelson y le reprochó su arresto en términos muy vivos. Nelson le abofeteó, y él entonces, apoderándose de un revólver que llevaba uno de los testigos de esta escena, hizo fuego contra Nelson y le mató. Preso por este hecho fué procesado por una comisión militar y absuelto, volviendo á encargarse del mando de su brigada.

DAVITA (de *Davy*, n. pr.): f. *Miner.* Sulfato de alúmina que se encuentra en Bogotá.

DAVOUT (LUIS ALEJANDRO EDMUNDO FRANCISCO, *barón*): *Biog.* General francés. N. en Etivey en 1773. M. en Rovieres en 1820. Era hermano del célebre general del mismo apellido. Hizo las campañas de la República y del Imperio. Se distinguió en San Juan de Acre, en las batallas de las Pirámides, en Austerlitz, Jena y Wagram. En 1809 fué premiado con el título de barón del Imperio y se retiró del servicio en 1813 con el grado de general de brigada.

– DAVOUT (LUIS NICOLÁS): *Biog.* General francés, duque de Auerstædt y príncipe de Eckmühl. N. en Annoux, cerca de Noyers (Borgoña) el 10 de mayo de 1770. M. en París el 1.° de junio de 1823. Subteniente en 1785, era jefe de batallón en 1791 y jefe de brigada en 1793. Marchó con Bonaparte á Egipto, donde contribuyó en gran parte á la victoria de Abukir, y de regreso en Francia fué nombrado mariscal del Imperio en 1804 y luchó con gloria para su nombre en las batallas de Ulma, Austerlitz, Jena, Eylau y Friedland. Hizo prodigios de valor en el combate de Wagram; gobernó con el título de comandante, en Polonia, donde dejó tristes recuerdos su despotismo; se halló en la campaña de Rusia y durante ella batió al enemigo en Mohilow; fué herido en la batalla de Moscowa, y después de la retirada de Moscú fijó su cuartel general en Hamburgo (30 de mayo de 1813), y defendió esta plaza contra los reiterados ataques de los ejércitos aliados, que no pudieron tomarla. Bajo la primera Restauración vivió alejado de la política, y cuando Napoleón regresó de la isla de Elba fué nombrado Ministro de la Guerra, organizó en tres meses el ejército francés, creó inmensos recursos para la defensa del país, y hubiese defendido más tarde á París si órdenes superiores no se lo impidieran. Hasta 1818 le miraron con odio los Borbones, pero en 1819 tomó Davout asiento en la Cámara de los Pares, y por actos no equívocos de realismo se mostró partidario de la Restauración.

DAVSONIA (de *Dawson*, n. pr.): f. *Bot.* Género de musgos, de la tribu de los politríqueos. Comprende una sola especie australiana, que vive sobre las rocas.

– DAVSONIA: *Bot.* Género de algas compuesto de algunas especies segregadas de la segunda sección del género *Delesseria*, y caracterizado por tener flores planas, de nerviaciones longitudinales simples ó ramosas que no llegan ni á las extremidades ni á los bordes. Greville ha hecho con las davsonias una división del género *Delesseria* y colocó multitud de especies de esta sección en el género *Phyllophora* y en el *Aglaophyllum*. Hoy día las davsonias se colocan en las esferococcídeas, género *Hemineura*, ó parte entre las gelidieas, género *Suhria*.

DAVSONIÁCEAS (de *davsonia*): f. pl. *Bot.* Tribu de musgos que comprende solamente el género *Davsonia*.

DAVSONITA (de *Dawson*, n. pr.): f. *Miner.* Hidrocarbonato de alúmina y sodio cuya composición corresponde á la fórmula

$$Al^2O^3, Na^2O, 2CO^2 + 2HO$$

Se presenta en pequeñas masas radiadas ó fibrosas doblemente refringentes, de color blanco nacarado, transparentes ó translúcidas. Tiene [illegible] bia de aspecto. Se encuentra en las hendiduras [illegible]

DAWOON [illegible]

DAWLEY MAGNA [illegible]

DAWSON [illegible]

[illegible] parte N. del est., al S. de los Apalaches, en la cuenca alta del Etowah, afl. del Alabama [illegible]; cap. es Dawsonville. ‖ Condado del estado de Montana, Estados Unidos; 200 habits. Sit. á orillas de la parte alta del Missouri. ‖ Condado del est. de Nebraska, Estados Unidos; 4 176 kilómetros cuadrados y 3 000 habits. Sit. en el centro del est., á orillas de la parte N. del South Platte. Pasa por el condado el f. c. del Pacífico. ‖ Condado del est. de Texas, Estados Unidos; cruzado por el curso del río Nueces, que en este punto sale de los desfiladeros para entrar en la llanura. Casi despoblado. Hubo otro condado del mismo nombre que se agregó al Shackelford.

– DAWSON (JUAN GUILLERMO): *Biog.* Naturalista canadiense. N. en Pieton (Nueva Escocia) el 1820. Hizo sus estudios en la Universidad de Edimburgo, y [illegible] al estudio de la geología de Nueva Escocia y Nueva Brunswick [illegible] do individuo ó corresponsal de diversas Sociedades científicas de Europa y América. Sucesivamente ejerció los cargos de superintendente de Instrucción pública en Nueva Escocia (1850), y canciller de la Universidad de Montreal (1855). Se le debe el descubrimiento del *Eozoon canadense*, una de las especies más antiguas del reino animal. Entre sus trabajos recuerdan sus biógrafos los siguientes: [illegible] *del Norte* (dos vol.), publicada por la Oficina Geológica del Canadá é ilustrada por la hija del autor; [illegible] destinada á [illegible] la teoría de Darwin sobre el origen de las especies.

DAVY (HUMFREDO): *Biog.* [illegible] inglés. N. en Penzance [illegible] el 17 de diciembre de 1778. M. [illegible] el 28 de mayo de 1829. [illegible] á la edad de [illegible] cuela de su [illegible] como atestiguan [illegible] servados por su hermano Juan. Desde 1795, [illegible]

había coronado, cuando era más terrible la lucha con Inglaterra. Davy, aprovechando las aplicaciones de la pila de Volta, demostró que el agua pura descompuesta sólo da oxígeno é hidrógeno en las proporciones exactas en que estos dos gases se combinan para formar el agua, y que los [illegible] y álcalis que pueden producirse proceden de las impurezas accidentales del agua. Sometiendo en seguida al mismo agente de descomposición otros muchos cuerpos llegó á formular esta ley, que sirvió de base á Berzelius para su clasificación: *La afinidad química no es más que la energía de poderes eléctricos opuestos.* En 1806 dió el resultado de sus experiencias en su Memoria titulada *Lecciones bakerianas*, hermoso trabajo que mereció el premio ofrecido por el Instituto de Francia á los progresos del galvanismo. Haciendo también uso de la pila, llegó á descubrir dos cuerpos simples, el potasio y el sodio, y puso fuera de duda que los llamados álcalis fijos (potasa y sosa) eran verdaderos óxidos; y como no se conocían entonces más óxidos que los metálicos, asimiló el potasio y el sodio á los verdaderos metales. En las sesiones de los días 12 á 19 de noviembre de 1807 comunicó á la Sociedad Real de Londres este gran descubrimiento, que se halla consignado con largo título en las *Transacciones filosóficas* de aquella capital (vol. XCVIII, p. 1). Desde aquel momento se abrió ancho campo á las investigaciones químicas. Descubiertos los dos cuerpos citados se juzgó posible extraer de las tierras alcalinas sus metales constitutivos. Por procedimientos, cuya explicación sería enojosa, descubrió Davy el *bario*, *estroncio*, *calcio* y *magnesio* en cantidades pequeñas, pero suficientes para demostrar que estos cuerpos simples, no volátiles al fuego rojo, tienen un brillo argentino, y son más pesados que el agua y muy ávidos de oxígeno. «Davy, dice su hermano y biógrafo, se propuso aplicar estos hechos á la explicación de varios grandes fenómenos de la naturaleza, tales como los temblores de tierra, los volcanes, los aerolitos, la formación de la corteza terrestre, etcétera.» Electrizando negativamente el mercurio con una solución concentrada de amoníaco, observó Davy que el mercurio se solidificaba y perdía tres cuartos de su densidad por la absorción de una cantidad de agua equivalente apenas á [illegible] de su peso. Esta experiencia le sugirió la idea de que las sales amoniacales podrían tener también por base un metal en el que el ázoe y el hidrógeno (elementos del amoníaco) [illegible] al oxígeno. Después, por una [illegible], preguntaba si el oxígeno [illegible] de la metalización y si los [illegible] combinaciones de bases con el agua. Había afirmado Lavoisier como principio [illegible] por él descubierto al mismo tiempo que por Scheele y Priestley era elemento necesario de todas las sustancias ácidas, lo que le valió el nombre de *oxígeno*, es decir, *generador de ácidos*. Davy probó la falsedad de la teoría de Lavoisier. Estudiaban por aquellos días los principales químicos el cuerpo que Scheele había [illegible] el ácido muriático por el bióxido de manganeso, y al que había llamado *ácido muriático deflogisticado*. Viendo que este cuerpo, disuelto en el agua, da oxígeno bajo la [illegible] de la luz, [illegible] Berthollet que era un compuesto de oxígeno con el ácido mu[illegible] *ácido muriático oxigenado*. Cuanto al ácido muriático [illegible], según la teoría de Lavoisier admitida por Berthollet, una combinación del [illegible] todavía desconocido. Si esta explicación era exacta, nada [illegible] el ácido muriático quitando al ácido muriático oxigenado [illegible]

[illegible] de Gay [illegible]

[illegible] demostró que el ácido muriático oxigenado era [illegible]

y que había ácidos, sales y bases en las que no entraba un solo átomo de oxígeno. Quedaron aún muchos partidarios de la vieja teoría hasta que se descubrió el iodo, y la doctrina del químico inglés no fué universalmente admitida hasta 1810; mas los que siguieron las huellas de este último no tardaron en reconocer que adelantaban por un camino fecundo en descubrimientos. Davy, además de ser uno de los creadores de la Química moderna, y esto cuando sólo contaba treinta y dos años, se atrajo el agradecimiento de la humanidad inventando la *lámpara de los mineros* que lleva su nombre. Había ocurrido en 1812 una terrible explosión que causó más de cien víctimas en la mina de Felling, en Inglaterra. Organizóse una junta de propietarios de minas de hulla, que hizo un llamamiento á la ciencia del químico para evitar la repetición de tales desastres. El problema parecía insoluble, puesto que se trataba de evitar la explosión de gases inflamables al contacto del fuego. Davy trabajó para resolverlo. Observó que la llama no se propaga en tubos de pequeñas dimensiones ó á través de las mallas estrechas de una red metálica, y tras varios ensayos construyó un pequeño aparato, sumamente sencillo, compuesto de una gasa metálica que envolvía á una lámpara ordinaria; la detonación del aire sólo podría apagar la llama, y aún en este caso un hilo de platino puesto en espiral por encima de la mecha apagada bastaría por su incandescencia para alumbrar á los mineros mientras pudieran mantenerse en una atmósfera poco respirable. Tal es la *lámpara de Davy*, que desde su invención (1815), ha salvado quizás la vida á millares de obreros. En lo sucesivo pareció que la palabra *imposible* no existía para aquel hombre de genio extraordinario, y, como dijo Cuvier, «se le pedía un descubrimiento como á otro una provisión cualquiera.» Gastaba anualmente su patria sumas enormes para reparar los buques, cuyo forro de cobre gastaban las aguas del mar. Pidieron remedio á Davy, y el incomparable sabio, que vió en este fenómeno una acción electro-química, imaginó neutralizar el estado eléctrico del cobre con pequeños clavos de hierro, cada uno de los cuales debía preservar de la descomposición un pie cuadrado de cobre por lo menos. Los buques preparados por tal sistema fueron al Nuevo Mundo y volvieron sin que su forro se hubiese oxidado. Marchó Davy á Nápoles en 1818 á fin de buscar el medio de hacer inteligibles los manuscritos de Herculano; mas, por efecto de la carbonización de los mismos, hubo de limitarse á indicar la manera mejor de separar las partes y extenderlas. Aprovechó aquel viaje para demostrar que los colores usados por los antiguos, poco más ó menos iguales en número á los colores modernos, se sacaban del reino mineral mediante preparaciones perfectas. La vecindad del Vesubio le dió ocasión de exponer nuevos puntos de vista acerca de la formación de los volcanes y del estado primitivo del globo. Buscando alivio á sus males vivió larga temporada en Florencia y en Roma, y en el transcurso de estas peregrinaciones compuso sus *Consuelos de viaje, ó los últimos días de un filósofo*, donde el autor desarrolla, en forma de diálogos, pensamientos sublimes sobre los progresos y suerte de la especie humana, el destino de los millares de mundos que brillan en el firmamento, etc. No bien llegó á Ginebra falleció en brazos de su hermano Juan y de su esposa. Para honrar la memoria de su marido fundó la viuda de Davy en la Academia de Ginebra un premio que de diez en diez años se concede á la experiencia química más nueva y más fecunda en resultados. Largo espacio ocuparía la lista completa de los escritos de Davy, que aparecieron en las *Transacciones Filosóficas*; los *Anales de Química* de Francia; la *Biblioteca Británica*; las *Actas de la Real Academia Napolitana*; los *Anales filosóficos* de Inglaterra; los *Anales de minas* de Francia; la *Biblioteca Universal* del mismo país y otras publicaciones. Sus principales trabajos quedan ya citados. Merecen también recuerdo sus *Elementos de Filosofía Química*, Londres, 1812, en 8.°, que no pudo terminar y que se tradujeron al francés y alemán, los *Elementos de Química Agrícola*, Londres, 1813, en 4.°, vertidos á los mismos idiomas; su estudio *De los fenómenos de los volcanes*, leído en la Sociedad Real de Londres el 20 de marzo de 1828, etc. Su hermano imprimió en Londres (1840) sus *Opúsculos*. G. Cuvier leyó en el Instituto de Francia el *Elogio de sir H. Davy*, trabajo inserto en las *Memorias* de aquella corporación (1830).

– **Davy Duperrón** (**Jacobo**): *Biog.* Cardenal francés. N. en Saint-Lo (Normandía) en 15 de noviembre de 1556. M en París en 5 de septiembre de 1618. Hijo de un ministro de la religión protestante, fué llevado poco después de su nacimiento á Suiza, donde su padre había buscado un asilo para evitar las persecuciones dirigidas en Francia contra los calvinistas. Educado en aquella República, aprendió en breve tiempo, merced á una memoria prodigiosa, el latín, griego y hebreo, las Matemáticas y la Filosofía. A los diez años de edad no necesitaba maestros, y á los veinte era un sabio. Convertido á la religión católica fué nombrado lector de Enrique III y obtuvo una pensión de 1 200 escudos. Siendo todavía laico pronunció delante del rey y de la corte un sermón *Sobre el amor de Dios*, y la *Oración fúnebre de Ronsard*, que fueron muy celebrados. Luego, con motivo de la muerte de María Estuardo, compuso una sátira contra Isabel de Inglaterra. Era ya sacerdote cuando, en 1583, después de haber probado al rey la existencia de Dios con elocuentes razones, le pidió permiso para probar al día siguiente con argumentos no menos poderosos que Dios no existía. Mucho irritó á Enrique III esta conducta, pero no privó á Duperrón del cargo que ejercía en la corte. Por los últimos días del reinado de dicho monarca Duperrón figuraba en el partido del cardenal Borbón, de quien era confidente no muy fiel, si se ha de creer á los historiadores que le acusan de haber vendido los secretos del cardenal á Enrique IV. Esta acusación no está probada, mas, para sostenerla, aquellos historiadores se apoyan en la ambición bien conocida de Davy y en el alto favor de que gozó en el ánimo del rey de Navarra, favor que se manifestó en 1591 por su nombramiento para el obispado de Evreux. El nuevo obispo trabajó para decidir la conversión de Enrique IV al catolicismo, y cuando este monarca era ya dueño de París fué enviado á Roma, y logró que el Pontífice levantara el entredicho que pesaba sobre el reino de Francia. De regreso en este país visitó su diócesis; consiguió en ella un gran número de conversiones, pues en aquel obispado tenía muchos prosélitos la Reforma, y en la conferencia de Fontainebleau (4 de mayo de 1600) representó á la Iglesia católica. Nombrado cardenal por Clemente VIII, marchó Davy á Roma como encargado de negocios de Francia, y contribuyó poderosamente á la elección de Alejandro de Médicis (León XI), pariente de María de Médicis, esposa de Enrique IV. Este Pontífice gobernó la Iglesia el breve período de veinticinco días, pero merced á Davy prevaleció la influencia francesa en la elección del sucesor, y Camilo Borghese (Paulo V) fué proclamado Papa. Por estos servicios obtuvo Duperrón las dignidades de arzobispo de Sens, limosnero mayor y comendador de la Orden del Espíritu Santo. Sin desatender el cumplimiento de las numerosas funciones que le estaban confiadas tomó parte en las discusiones teológicas y en las querellas religiosas de su tiempo. Reunidos los Estados generales en 1614 Duperrón se opuso á la fórmula presentada por el tercer Estado, que pretendía el triunfo de esta declaración: «Ninguna potencia, temporal ni espiritual, tiene derecho á disponer del reino, ni á dispensar á los súbditos del juramento de fidelidad. La opinión de que es lícito matar á los reyes es impía y detestable.» Davy logró que tan importante cuestión, resuelta más tarde por la Revolución francesa, quedara aplazada. El prelado francés dedicó al estudio los últimos años de su vida, y dejó escritas las siguientes obras: una traducción del salmo *super flumina Babylonis*, que encierra pasajes verdaderamente bellos; *Réplica á las respuestas del serenísimo rey de la Gran Bretaña*; *Tratado del sacramento de la Eucaristía*; *Refutación de todas las observaciones sacadas de los pasajes de San Agustín y alegadas por los herejes contra el santo sacramento de la Eucaristía*; *Tratado de Retórica francesa*; *Oración fúnebre de Ronsard*; varias versiones francesas, en verso, de Virgilio, Horacio y Ovidio; *Los himnos*; *La sombra del almirante Joyeuse*, poema; las *Embajadas* de Duperrón, desde 1590 hasta 1618, y otros trabajos menos importantes.

Davydow (**Dionisio**): *Biog.* Poeta y general ruso. N. en Moscú el 1784. M. en 1839. Comenzó á prestar servicio en la caballería de la guardia el

1801; fué ayudante de Bragatión y asistió á las dos campañas de Finlandia en 1808 y 1809. Tuvo en 1812 el mando de un cuerpo de guerrilleros, á la cabeza del cual realizó varios golpes de mano, cuya historia hizo luego en los *Recuerdos patrióticos*, de Swinin, y no se distinguió menos durante las guerras de 1813 y cuando los aliados invadieron el territorio francés. Coronel en 1814 y Mayor general en 1815, luchó en Persia, de 1825 á 1827, y ganó el grado de Teniente General por sus actos de valor realizados en Polonia el 1831. Poeta notable, ha sido llamado por un biógrafo *el Tirteo* del ejército ruso. Sus cantos traducen la apática alegría del soldado moscovita. Su producción más conocida, escrita cuando el autor servía en los países del Cáucaso, lleva el título de *Polusoldat*, es decir, semisoldado. Sus demás poesías, sátiras, elegías, ditirambos, etc., son hermosas muestras de un talento que por la vida errante del soldado no pudo perfeccionarse. Davydow ha dejado también estas dos obras: *Recuerdos de la batalla de Eylau*, y *Ensayo de una teoría de la aplicación práctica de los cuerpos francos.* La primera parte de este último libro contiene una historia completa de los cuerpos francos, y las dos últimas están dedicadas al estudio de los medios mejores para servirse de estas tropas durante la guerra.

DAX: *Geog.* C. cap. de cantón y dist., dep. de las Landas, Francia, sit. al S. O. de Mont-de-Marsán y N. N. O. de Pau, á orillas del Adour, con estación en el f. c. de Burdeos á Bayona; 9 000 habits. Está separada por el Adour del Sablar, largo arrabal que va hasta la estación. Tiene pozos de sal gema, fáb. de licores, loza y curtidos, y fundiciones de hierro, y un manantial caliente, donde el agua, á 59° 5, brota abundantemente; se la emplea para usos domésticos y se toma en baños en un establecimiento á que concurren muchos reumáticos. En otro tiempo se llamó *Aquæ Tarbellicæ* y era capital de los tarbelios, el pueblo más antiguo entre los aquitanos; en la Edad Media se llamó *Acqs ó d'Acqs*. Fué obispado desde el siglo III hasta 1790. Los ingleses la poseyeron de 1177 á 1453. El dist. de Dax comprende los cantones de Castets, Dax, Montfort, Peyrehorade, Pouillón, Saint-Martín-de-Seignaux, Saint-Vincent-de-Tyrosse y Soustóns, con 110 000 habits. El cantón tiene 21 municipios y 27 000 habits.

– DAX (ARMANDO JUAN ANTONIO LUIS, *vizconde de*) *Biog.* Viajero y literato francés. N. en Montpellier el 20 de abril de 1816. M. el 13 de julio de 1872. Hijo de una antigua é ilustre familia del Languedoc, fué destinado á la carrera militar, é iba al servicio del rey como paje cuando estalló la revolución de 1830. Cursó los estudios de Derecho en París, los terminó en Tolosa, y se inscribió en el Colegio de Abogados de su pueblo natal (1838), dedicándose después á los viajes. Hábil dibujante, sintiendo verdadera pasión por la Historia Natural, recorrió una parte de Europa, Turquía, Egipto, Túnez, Argelia y Marruecos, y reunió notas, dibujos é informes sobre la caza y la pesca. Escritor y artista, publicó el resumen de sus largos viajes en colecciones especiales; dibujó mucho para diversos periódicos ilustrados, y dió sobre todo á la *Ilustración Francesa* una serie de dibujos que reproducen la colección completa de la Armería Real de Madrid. [illegible]

DAXTHÁ: [illegible]

DAXTHÓ: [illegible]

DAXT-I-KABIR ó **DESIERTO SALADO:** [illegible]

de unos 200, y se extiende desde el S. de Teherán, al O., hasta las montañas del Jorasán, al Este.

DAXTISTÁN ó **PAÍS LLANO:** *Geog.* Zona litoral de Persia, en el golfo Pérsico, en el Jusistán y Farsistán.

DAYAKS: m. pl. *Geog.* Pueblo del interior de Borneo, ó, mejor, grupo de tribus de origen probablemente diferente al que se designa con este nombre, el cual, en malayo, significa *salvajes, paganos*, algo así como la denominación *cafir* aplicada por los mahometanos á los pueblos negros del Mediodía de África. También se le supone derivado de la palabra indígena *dodayak*. Se les designa además por nombres especiales derivados de la región en que habitan, y así hay los *orang* [illegible], etc., etc. De un modo más general se subdividen en dayaks del mar y dayaks de las tierras, según habitan la costa ó el interior. Distínguense de los malayos semicivilizados por su estatura, que es más elevada, su color más claro, su nariz más saliente y la frente más alta. Muchos de ellos se arrancan los pelos del rostro con gran cuidado. Hombres y mujeres se tiñen y liman los dientes y se los perforan para introducir en los orificios pedacitos de oro. También se perforan las orejas, en las que colocan pedazos de madera y adornos de metal de mil formas, cuyo peso es tal que el lóbulo acaba por llegar hasta el hombro. En muchas tribus las madres deforman artificialmente el cráneo de los niños por medio de tablitas de bambú fuertemente sujetas con vendajes. El traje consiste en una pieza de tela, casi siempre de algodón azul, con franja ó cenefa tricolor en las extremidades. Cubren la cabeza con otro trozo de tela, ordinariamente encarnado, con adornos de oro. Se taracean los brazos y piernas, así como también los pies y las manos, demostrando en la mayor parte de los dibujos que graban en la piel muy buen gusto artístico. El color dominante en ellos es el azul. También usan amuletos con los cuales pretenden evitar las enfermedades, y sobre todo el mal de ojo. Algunas tribus rodean el cuerpo con alambres, como los africanos ribereños del Ñansa. Las enfermedades de la piel son muy comunes en los dayaks, sin duda porque no emplean sal en las comidas. También es muy frecuente en ellos la viruela, contra la cual practican desde tiempo inmemorial una especie de inoculación.

Creen en la existencia de un ser supremo llamado Sang Song, y con el cual se creen en comunicación frecuente por medio de lo que llaman lenguaje celeste. Depositan la mayor confianza en las *bilian* ó sacerdotisas, que saben conjurar los malos espíritus y conocen los remedios contra las enfermedades. Además improvisan cánticos, resuelven los enigmas y conocen el porvenir. Los sacerdotes las educan desde niñas para esta profesión, y como deben prostituirse á los hombres casados de la tribu mediante una cuota igual para todos, se las busca entre las esclavas. Practican los dayaks la caza de cabezas, costumbre horrible que tiene carácter religioso. Ningún acto de la vida deja de ser [illegible]

[illegible] trata como si fueran jefes.

[illegible] los dayaks, va restringiendo á tribus cada vez menos numerosas esta costumbre horrible. Por un contraste inexplicable estos cortadores de cabezas son un pueblo inocente y honrado, de un candor indescriptible. No habían nunca de lo que ignoran, virtud rarísima aun entre europeos, y respetan escrupulosamente el fruto del trabajo ajeno. Entre individuos de una misma tribu son raros los asesinatos. No se exceden casi nunca en la bebida. Son alegres, francos y muy hábiles en inventar toda suerte de juegos. El sentimiento artístico se halla de tal manera desarrollado en ellos, que no se contentan con construir sus viviendas al abrigo de las inundaciones y de los merodeadores nocturnos, sino que las adornan con dibujos y esculturas. Los túmulos de los jefes se distinguen siempre por la variedad de productos artísticos que contienen.

En el centro de cada aldea se halla el *lalai* ó casa principal, edificio construido sobre estacas, en el que duermen los jóvenes solteros y los extranjeros, y que sirve también de centro de reunión. Algunos de estos *lalai* tienen 300 y más metros de circuito y sirven de albergue á 400 personas. Los dayaks saben también construir puentes de bambú que alcanzan á veces 100 metros de longitud, pero en los cuales sería muy difícil á un europeo guardar el equilibrio y caminar. Es sumamente raro que los dayaks tracen un verdadero camino; sus vías de comunicación son los ríos.

Son buenos agricultores. Los de Sarawak obtienen al año dos cosechas, consistentes principalmente en arroz, caña de azúcar, maíz y legumbres. Tienen graneros, formados de una especie de grandes cestos que colocan en las copas de los árboles. Los del interior explotan las grandes selvas que cubren el país, obteniendo [illegible] ropeos. Con los chinos hacen algún comercio, consistente principalmente en nidos de golondrinas salanganas.

El número de dayaks, lejos de aumentar, parece disminuir á pesar de hallarse en plena decadencia la bárbara costumbre de la corta de cabezas. No puede explicarse este fenómeno por deficiencia de alimentos, pues éstos sobran. [illegible] jeres son poco fecundas, sin duda á causa del mucho trabajo que de ellas exigen los hombres. [illegible] hacen grandes estragos en la población. El número [illegible] neo se calcula en un millón.

[illegible]

DAYAN: [illegible]

DAYAS: [illegible]

[illegible]

costa S. de la isla de Cuba, comprendida entre las bocas de los ríos de San Diego y de los Pala- [illegible] en la playa, donde hay [illegible] Ciénaga interior de la isla de Cuba, sit. á orillas del brazo del río de la Palma que comunica al San Diego con el de los Palacios, en el ayunt. de San Diego de los Baños.

DAYANUEVA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Dolores, prov. de Alicante, dióc. de Orihuela; 590 habits. Sit. á la izquierda del Segura, en terreno llano y muy fértil; cereales, vino, cáñamo y hortalizas; fab. de aguardientes.

DAYAPÁN: *Geog.* Río de la isla de Luzón, Filipinas, en la prov. de Batangas; nace en el monte Macolog ó Macolot, corre al S.S.E. y desagua en el río de Calumpán.

DAYAVIEJA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Dolores, prov. de Alicante, dióc. de Orihuela; 100 habits. Sit., como Dayanueva, á la izquierda del río Segura. Terreno también llano; cereales, vino, cáñamo, frutas y hortalizas.

DAYLESFORD: *Geog.* C. del condado de Talbot, Colonia de Victoria, Australia; 4800 habitantes. Sit. al N.E. de Ballarat, entre Creswick y Castlemaine, cerca de Jim Crow Diggins, en distrito minero y agrícola.

DAYTON: *Geog.* C. cap. del condado de Montgomery, est. del Ohio, Estados Unidos; 38700 habitantes. Sit. al N.N.E. de Cincinnati, en la confluencia del Mad River y del Great Miami, afluente del Ohio, y en el cruce de siete vías férreas. Es c. de forma muy regular; sus calles, de 30 metros de ancho, se cortan en ángulos rectos, y los edificios públicos son de construcción elegante y suntuosa. La Casa Ayuntamiento, por ejemplo, está construída con mármoles, é imita al Partenón. Hay fábricas de hilados de algodón, de fundición, de máquinas agrícolas, de vagones, de aserrar y de harinas.

DAYTON (GUILLERMO LEWIS): *Biog.* Político norte-americano. N. en Baskinridge (Nueva Jersey) en 1807. M. en París en 1864. Ejercía la profesión de abogado cuando, en 1837, fué elegido individuo del Senado de Nueva Jersey, y poco después Juez de la Corte Suprema del mismo Estado. Senador de los Estados Unidos en 1841, tomó asiento en los bancos del partido republicano; fué amigo y consejero del presidente Taylor, y defendió la admisión de la California en la Unión como estado libre. Expirado el [illegible] en 1847 volvió á emprender los trabajos de su bufete; fué candidato del partido republicano para la vicepresidencia de la República en 1856, si bien no logró ser elegido, y ejerció otro alto cargo en Nueva Jersey (1857). Tres años más tarde fué designado por el presidente Lincoln para representar á los Estados Unidos en París. Murió en el desempeño de este cargo, en el que dió pruebas de [illegible]

DAZA: f. ZAHINA.

DAZA (ALONSO): *Biog.* Capitán español. [illegible]

Taguzgalpa y Tologalpa, en la costa de Honduras aquélla, en la de Nicaragua ésta, comarcas [illegible]

31 de octubre de 1623. Ingresó en la Compañía de Jesús; mereció en temprana edad los elogios de Gabriel Vázquez, su preceptor, que le tuvo en gran estima; ayudó á Juan Pineda en la redacción del *Indice de libros prohibidos*; fué confesor de Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, mientras éste gobernó el reino del Perú; practicó la enseñanza en muchos pueblos de España, y fué llamado á Inglaterra por Diego Hurtado de Mendoza, que allí representaba al monarca español. Dejó concluída, pero inédita, una obra titulada *Exegeticam juxta et parœneticam Commentationem in Epistolam B. Jacobi Apostolis*, que tradujo al castellano Diego de Alarcón (Alcalá de Henares, 1626, en fol.)

– DAZA (FRAY ANTONIO): *Biog.* Teólogo é historiador eclesiástico español. N. en Valladolid. Vivía por los años de 1625. Ingresó en la Orden de los Franciscanos, y llegó á ser guardián de su convento en Valladolid, ministro de la provincia de la Concepción y comisario general de su Orden cerca de Gregorio XV. Escribió las siguientes obras: *Historia de las llagas de San Francisco* (Madrid, 1612, y Valladolid, 1617, en 4.°); *Discurso de la Purísima Concepción de Nuestra Señora* (Madrid, 1621 y 1628, en 4.°); *Vida del bienaventurado P. F. Pedro Regalado* (Madrid, 1627, en 12.°), traducida al italiano y anotada por Francisco de Ocampo (Milán, 1634, en 4.°); *Historia, vida y milagros de la Virgen Sor Juana Inés de la Cruz* (Madrid, 1614, y Lérida, 1617, en 4.°), traducida al italiano por Pablo Brusantino (1627, en 8.°); *Cuarta parte de las Crónicas de la Orden de San Francisco* (Valladolid, 1611, en fol.), dedicada á Felipe III; *Ejercicios espirituales para los que viven vida solitaria*, obra vertida también al italiano por Antiodocco (Roma, 1616 y 1625, en 16.°; Milán, 1643); *Excelencias de Valladolid*, que debe ser el libro que Tomás Tamayo cita con el título de *Grandezas de Valladolid y Vida del Venerable Padre F. Pedro de Villacreses*; *Juan Duns Scoto*, y *Tesoro de la Inmaculada Concepción de nuestra Señora*, colección de varios opúsculos que probablemente no llegaron á imprimirse.

– DAZA (HILARIÓN): *Biog.* General y expresidente de la República boliviana. N. en Sucre en 1840. Abandonado por sus padres desde niño á los cuidados de un tío paterno, bien por la aversión que hacia el estudio sintiera Hilarión, ó bien porque los encargados de instruirle no se tomaron por él el interés que debieran, es lo cierto que no recibió la más mínima educación. Así que los primeros años de su juventud Daza los pasó empleado de *truquero* en el juego de pelota de Chuquisaca, juego en el que se distinguía por su agilidad y destreza. De carácter vivo, audaz y resuelto, comprendió desde muy joven que sólo en la Milicia hallaría ancho campo á sus ambiciones, y al efecto en 1857 se alistó como soldado en el famoso batallón formado en Sucre por el coronel Balsa. En 1861 ascendió, sucesivamente, á sargento y subteniente, y tres años después era Sargento mayor, cosa no extraña dada la rapidez con que progresa el militar en Bolivia. Completamente olvidado se hallaba Daza en Sucre al estallar la revolución conocida con el nombre de *Reyes Cardona* contra Melgarejo, olvido de que entonces salió, pues las autoridades subalternas de éste le eligieron *extraordinario* portador de la noticia al presidente de la República. De tal manera desempeñó Daza su comisión, que fué de Chuquisaca á La Paz en treinta y seis horas, cosa tan extraordinaria que Melgarejo, al recibir el pliego y fijarse en la fecha en que estaba extendido, se resistió á darle crédito, y creyéndose objeto de un engaño redujo á prisión á Daza, con propósito de castigarle si resultaba falso el parte de la revolución. No sucedió así, y el presidente, en pago [illegible] ascendió á Hilarión á comandante y lo destinó á su cuerpo de edecanes. Daza fué desde entonces para Melgarejo una de las personas de su confianza, distinción á la que [illegible] de las ingratitudes, pues en 1870, habiendo marchado Melgarejo [illegible] la insurrección que contra [illegible] estallado, dejó de guarnición [illegible] batallón de línea, del [illegible] Hilarión Daza, y éste, bien [illegible] obedeciendo á la corriente popular, de todo en todo contraria al presidente, secundó la revolución el 24 de noviembre [illegible] á su mando, conducta

que le abrió el camino de la fortuna y del poder. El pueblo de la Paz coronó á Daza proclamándole su salvador y le confirió el grado de coronel efectivo. En el combate de 15 de enero de 1871 Hilarión derrotó á las fuerzas de Melgarejo, y desde entonces, á la cabeza de su batallón, que denominó desde aquella fecha *Colorados*, fué el árbitro de los destinos de Bolivia. Al ocurrir la muerte de Morales aceptó el papel de guardador del orden, por lo que mereció los aplausos de la prensa y los plácemes de la opinión sensata. La Asamblea Legislativa de 1872, que había sido disuelta, disolución en la que había tenido Daza una gran parte, al reunirse, después de la muerte de Morales, pretendió ascender á Hilarión á general, pero éste se negó á aceptar el grado. Un año después le confirió dicho ascenso la Asamblea extraordinaria por ley de 24 de mayo, *en premio de los importantes servicios que tenía prestados á la nación.* Muerto Ballivián, y conocedor el presidente Frías de las aspiraciones ambiciosas del general Daza, temeroso de que se alzara en La Paz con las tropas de que disponía, le confirió la cartera de Guerra, yendo el mismo presidente en persona desde Chuquisaca á Oruro á entregársela. La guerra civil que se desencadenó al poco tiempo aumentó notablemente el prestigio de Hilarión, á tal punto que, cansado éste de hacer y sostener presidentes quiso serlo él, y, temeroso de no salir triunfante de las urnas, temor infundado ciertamente, se lanzó en el camino de los hechos, llevando á efecto el 4 de mayo de 1876 el golpe de Estado contra el gobierno de D. Tomás Frías. Su gobierno fué una orgía continua y un carnaval perpetuo. Ajeno á todo fin político y á toda reforma social, Daza conquistó la primera magistratura solamente para transformarla en medio fácil de saciar sus pasiones de lucro y dar rienda suelta á sus instintos de dominación y libertinaje. Así que, después de haber provocado la guerra con Chile sin fijarse siquiera en sus consecuencias, recibió la noticia de la toma de Antofagasta entre los preparativos de una mascarada, y, para que ésta no se frustrase, ocultó hasta tres días después la nueva de la invasión de Bolivia. El cúmulo de errores, desaciertos y cobardías de que en todo el transcurso de esta campaña dió prueba Hilarión Daza, no son para relatados. Sus compatriotas se avergüenzan al recordarlos, y se sienten poseídos de indignación al pensar en la vergonzosa *retirada de Camarones*, que acusa evidentemente la concupiscencia de su autor que, creyendo ver su autoridad comprometida si se alejaba de los límites de su patria, tembló ante la idea de que su gobierno fuera derrocado al menor contratiempo que sufrieran sus armas en la guerra, y cobardemente dió la espalda al enemigo. Por fin, cansado el ejército de sufrir derrotas y de ser el baldón de la nación entera, unánimemente pronunció la destitución del general Daza el 27 de diciembre de 1879, sin que su buena estrella abandonara á éste ni en su caída, que fué tan pacífica como su elevación al poder supremo de Bolivia.

– DAZA BRAVO DE LAGUNA (GASPAR): *Biog.* Escritor español. N. en Cádiz el 1652. M. en Salamanca el 1686. Entró en la Universidad de Salamanca el 1678. Fué Jesuíta y dejó manuscritas varias obras de su profesión. Era Daza sujeto de recomendables prendas y de singular virtud, por cuyo motivo fué sensible su muerte, acaecida á los treinta y cuatro años de su edad. Sus obras acreditan su infatigable aplicación. Escribió: *Comentario á la ilustración que hizo Omaldo al docto Donelo*; *Compendio de los comentarios á las decretales del señor González*; *Memorial sobre las diferencias de los Rectores de los Colegios mayores con el de la Universidad.*

– DAZA CHACÓN (DIONISIO): *Biog.* Médico y escritor español. Vivió á fines del siglo XVI y principios del XVII. No hay datos biográficos de este sabio español, de quien sólo sabemos que nació en Valladolid, que ganó el grado de maestro de Cirugía, y que, según consta por los elogios de sus colegas en Medicina, fué hombre de gran experiencia y habilidad en su arte, á la vez que sinceramente piadoso. Testimonio de sus profundos conocimientos es la obra que escribió con el título de *Libro de Cirugía* (Madrid, 1580, en fol.), y que ha llegado hasta nosotros. Nicolás Antonio cita otra edición titulada *Práctica y Teórica de Cirugía*, en dos partes (Valladolid, 1605, en fol.), y existe otra tercera que en su portada

dice: *Práctica y Teórica de Cirugía en romance y en latín, va enmendada en esta última impresión de los yerros que tenían las pasadas* (Valencia, 1673, en fol.).

– DAZA Y BERRIO (EL DOCTOR JUAN): *Biog.* Escritor español. N. en Segovia á fines del siglo XVI ó principios del XVII. Se ignora la fecha de su muerte. Consta por la portada de su obra, más abajo citada, que fué natural de Segovia, pero debió trasladarse en su niñez á Sigüenza, pues sabemos que en aquella Universidad estudió las Ciencias eclesiásticas, y que vistió la beca en el Colegio de San Antonio de Portaceli de la misma ciudad. A tiempo oportuno obtuvo el curato de San Martín de Valdeiglesias (1642), y escribió un tratado espiritual que, no obstante haber obtenido en el mismo año las mas favorables censuras, y la indispensable aprobación y licencia del Ordinario para imprimirse, no se publicó hasta seis años después, con la particularidad de que, siendo el título primitivo *Convite Sacramental y frecuencia de la sagrada Comunión*, en la publicación salió con este otro: *Tesoro de confesores y Perla de la conciencia para todos estados* (Madrid, 1658, en 4.°) Con este es conocida la obra. A la sazón ejercía el cargo de confesor de las religiosas del convento de Santa Isabel en Madrid.

DAZARATHA: *Biog.* Príncipe de la dinastía solar que reinó sobre los kozalas muchos años antes de la *gran guerra*. Su historia se cuenta en el poema *Ramayana*, uno de los grandes poemas indios. Este rey habitaba en Ayodhya (modelo de ciudades) en unión de sus tres esposas Kozalya, Sumitra y Kaikeyi, desesperado porque el cielo no le había otorgado descendientes, cuando por disposición divina todas sus esposas le dieron herederos, dándole Kozalya á Rama (encarnación de Vixnú), Sumitra á dos gemelos, Laxmana y Catrughna, y Kaikeyi á Barata. El contento de Dazaratha por el nacimiento de estos príncipes fué grande; mas aunque á todos los amaba como á hijos tuvo desde el primer momento particular afecto á Rama, más bello, más inteligente y mas robusto que todos sus hermanos. Llegados los jóvenes á la pubertad, enviólos Dazaratha á recorrer el mundo siendo tales las hazañas que llevó á cabo Rama que al volver a Ayodhya, su padre, ya muy viejo, determinó abdicar en su favor. Ya todo estaba dispuesto para que Rama sucediera en vida a Dazaratha, cuando la esposa más joven de éste, y la mas querida por tanto, valiéndose de una promesa que el viejo monarca la había hecho, pidióle que desterrase á Rama y otorgase el poder á su hermano Barata. No quiso el rey acceder en el primer momento, rogó, suplicó y hasta amenazó á Kaikeyi para que desistiese de su empeño; mas aconsejada ésta por su nodriza y el amor maternal no cejó un solo instante, y grande era la desesperación de Dazaratha no queriendo faltar á su promesa ni dejar de seguir los impulsos de su corazón, cuando Rama, enterado de todo, se presentó á pedirle otorgase la corona a Barata y le permitiese irse con su esposa Vita y su hermano Laxmana a los bosques. Consintió el viejo monarca, mas su pesar fué tan grande que no fué extraño á su muerte, ocurrida poco tiempo después.

DE: f. Nombre de la letra *d*.

> Con ce la llamé tapada,
> Y me respondió con DE.
>
> QUEVEDO.

DE (del lat. *de*): prep. Denota posesion ó pertenencia.

> La huerta DE Juan Fernández.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Busca DE algun tirano el muro fuerte, etc.
>
> L. L. DE ARGENSOLA.

– DE: Explica el modo de hacer varias cosas, de suceder otras, etc.

> Sin decir mas se fué á poner DE hinojos ante Dorotea.
>
> CERVANTES.

> ... y el Ministro lo negó DE plano.
>
> LAFUENTE.

> Que yo aprendí del tres,
> Y [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DE: Manifiesta de donde son, vienen ó salen las cosas ó las personas.

> ... él (Cristo) es el principio DE quien les viene el ser á los otros; etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Estando muy metidos en [illegible] vinieron DE Mexico dos [illegible] de Motezuma.
>
> LÓPEZ DE GÓMARA.

– DE: Sirve para denotar la materia de que está hecha una cosa.

> Los moros al son de los atabales DE metal, á su manera encendian la pelea.
>
> MARIANA.

> Mas precia el ruiseñor su nido
> DE pluma y leves pajas, etc.
>
> RIOJA.

– DE: Demuestra lo contenido en una cosa.

> – Si hay alguna real moza que guste de cenar cabrito, levante el dedo. – La real moza se ha comido ya media cazuela DE albondiguillas... Pero lo agradece, señor militar.
>
> MORATÍN.

> Anoche á la media noche
> A tu ventana llamé;
> Dame, niña, un vaso DE agua,
> Que yo me muero de sed.
>
> *Cantar popular.*

– DE: POR.

> Pensando que DE miedo no habian osado salir aquellos dias.
>
> LÓPEZ DE GÓMARA.

> DE vanidad llevado
> Quiso cantar el cuervo, etc.
>
> SAMANIEGO.

> Que no acabó el soneto DE pereza.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Su interminable camino
> DE orden de Dios acortando, etc.
>
> CAMPOAMOR.

– DE: CON.

> DE intento lo hizo.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– DE: Sirve para determinar a casos especiales los nombres apelativos.

> Este primero, [illegible] rompió por la tierra DE V[illegible].
>
> MARIANA.

> Pues lo [illegible] el pueblo
> Con puntualidad extrema
> El [illegible]
> De la ciudad DE Ginebra.
>
> *Romancero.*

– DE: DESDE.

> A la cárcel, DE allí, y DE allí á la muerte.
>
> VALBUENA.

> Vamos DE Madrid á Toledo.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– DE: Algunas veces se usa para regir infinitivos.

> ¡Oh si acabase, viendo cómo muero,
> DE aprender á morir!
>
> RIOJA.

> El [illegible] del [illegible] DE carne.
>
> VICENTE ESPINEL.

– DE: Con ciertos nombres sirve para determinar el tiempo en que [illegible]

> [illegible] DE [illegible] y DE [illegible]
>
> CERVANTES.

> [illegible] DE mañana [illegible] rosa Madre.
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

> [illegible]
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

> DE [illegible]

> [illegible] lleve.
>
> A[illegible]

> DE aquí se infiere en el artículo segundo del mesmo consejo, que esto es verdad.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

– DE: Precediendo al numeral *uno*, *una*, denota la rápida ejecución de algunas cosas.

> [illegible]
>
> *Diccionario de la Academia.*

– DE TÚ Á TÚ. [illegible] fams. Entre los dos, ó para entre los dos.

– DE: Esta preposición tiene además otros usos que enseña la práctica.

> Huye DE sus engaños.
>
> *La Celestina.*

> Comer siempre DE un manjar
> ¡A[illegible]
>
> GÓNGORA.

> Diestro, gallardo, fiera en el semblante,
> DE proporción y altura de gigante.
>
> ERCILLA.

> [illegible] á la nueva Ley [illegible]
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

> S[illegible]
> A San Isidro en León
> [illegible]
> Mujer del Cid Campeador...
> Para salir DE contray
> A sus criados vistió.
>
> *Romancero.*

> Llevan, porque se presuma
> [illegible]
> Castor con cinta el de atrás,
> Y el de adelante con pluma.
>
> ZORRILLA.

DEA (del lat. *dea*): f. poét. DIOSA.

> [illegible]
> [illegible]
> Así, ninfa, jamás en tal te veas.
>
> GARCILASO.

> Ya caminaba fugitivo Eneas,
> [illegible]
>
> [illegible]

DEADIA: *Mit.* Divinidad romana adorada por el colegio de los hermanos Arvales. Nada se [illegible] su nombre Deadia, diosa divina, no revela nada [illegible]

DEADWOOD [illegible] S. O., en el [illegible]

DEADY [illegible]

que sin [illegible] fueran [illegible] á la Asamblea. También [illegible] de coleccionar y ordenar todas las [illegible] vigentes con notas al margen, obra que ejecutó en 1864. Ha desempeñado otras diversas comisiones judiciales en San Francisco, y [illegible] su puesto en el Oregón.

DÉAK (FRANCISCO): *Biog.* Político húngaro. N. en Kehida (Zala) el 7 de octubre de 1803. M. en Pest en la noche del 28 al 29 de enero de 1876. Huérfano poco después de su nacimiento, fué educado por un hermano suyo, estudió Derecho en Raab, y volvió á su país para ejercer la profesión de abogado. Elegido diputado (1832) á la Dieta de Presburgo por la primera circunscripción electoral de Pest, no tardó en colocarse por su elocuencia á la cabeza de la oposición. Enemigo de las medidas violentas, pero firme en sus opiniones patrióticas y liberales, no cesó de combatir, en el terreno legal, las disposiciones restrictivas aplicadas á la Constitución húngara. Persistió en su conducta en 1837, á pesar del arresto de Kossuth y algunos otros jefes populares; mostróse más activo que nunca dirigiendo á la oposición parlamentaria, y terminó victoriosamente aquellos tempestuosos debates, logrando una reconciliación entre el rey y el pueblo (1840). En esta época dejó de aparecer en la Dieta, pero continuó guiando á la oposición y organizó una Sociedad de defensa nacional, en vista de que era de temer una lucha con Austria. Ministro de Justicia en el gabinete del conde Bathyani después de la revolución de marzo de 1848, concibió el proyecto de una reforma general en la Administración de Justicia y procuró á todo trance evitar la guerra con Austria, trabajando á favor de una transacción. Dimitió su cargo en 17 de septiembre de 1848, cuando Kossuth subió al poder, y se limitó á tomar asiento en la Dieta. En los últimos meses de 1849, cuando se aproximaba el príncipe de Windischgraetz, propuso que se pidiera la paz, y fué uno de los diputados que con este fin se avistaron con el general austriaco. Fracasada aquella negociación Déak estuvo preso en Pest algunos meses, y en seguida se retiró á sus tierras renunciando á la política. Vencida la revolución húngara rehusó la invitación que le dirigía Schmerling, Ministro de Justicia en Viena, para que asistiera á las conferencias legislativas, y solamente volvió á la vida política en 1860, cuando se otorgó á su país una Constitución. Al recibir la noticia del arresto del conde Ladislao Teleki marchó á Viena acompañado de Eotvos, y obtuvo la libertad de su compatriota y la promesa de un Ministerio húngaro independiente. Nombrado individuo de la Dieta húngara por la ciudad de Pest, fué en ella jefe del [illegible] en tanto que los [illegible] más avanzados se agrupaban alrededor del conde de Teleki. La muerte de este último (8 de mayo de 1861) destruyó la única influencia que [illegible] la Dieta [illegible] que redactase la petición dirigida al emperador. [illegible] la Constitución de 1848, un Ministerio húngaro que residiera en Pest, el regreso sin condiciones de los desterrados [illegible] con Austria. Rechazada por el emperador aquella [illegible] con ligeras modificaciones en los detalles, y el [illegible] de la Dieta, protestó públicamente contra el do- [illegible]

sión de las mismas, y provocó un nuevo rescripto imperial, al que contestó Déak por encargo de dicha Cámara. A fines de julio del mismo año, en medio de la confusión del gobierno austriaco, Déak solicitó personalmente del emperador medidas conciliadoras y pidió un Ministerio particular para Hungría, pero sólo obtuvo una negativa. Renovó entonces la lucha en la Cámara húngara, y en nombre del *principio de la continuidad del derecho* declaró que no concederían nada á la corona en tanto que no tuviese Hungría su Ministerio responsable (noviembre de 1866). Triunfó por último con la política de Beust el sistema de las concesiones, y Déak fué en la Cámara el jefe de la mayoría y el defensor del régimen nacional restaurado merced á sus esfuerzos. Celebróse en Pest la ceremonia de la coronación del emperador como rey de Hungría, solemnidad considerada como la consagración del pacto entre la nación y el monarca *(non est rex nisi coronatus)*, y como rey juró el emperador que respetaría los derechos reconocidos en otros tiempos. Pensóse elevar en Pest, en la plaza misma de la coronación, una estatua á Déak, para que formase pareja con la de Seechenyi, y en lo sucesivo Déak combatió al gobierno austriaco sólo en puntos secundarios. El famoso político hizo adoptar por gran mayoría en la Dieta húngara los proyectos de leyes relativos á la defensa nacional, á los alistamientos en masa y el nuevo sistema de reclutamiento (agosto de 1868); pero un partido más avanzado, el de la separación absoluta, le disputó su influencia. Sin embargo, en las elecciones de marzo de 1869 triunfó Déak por gran mayoría (1 230 votos contra 112) en la ciudad de Pest, y en general las elecciones fueron favorables al partido que personificaba, si bien la oposición radical llevó á la nueva Dieta una minoría muy importante. El 23 de junio de 1873 Déak expuso á la Dieta sus ideas acerca de la Iglesia libre en el Estado libre; este fué su último discurso, pues quebrantada su salud renunció á la política. Cediendo, no obstante, á las solicitudes de sus amigos, consintió ser candidato en 1875; mas aunque fué elegido no asistió á las sesiones de la Cámara. El Estado costeó sus funerales, en medio del duelo universal de los húngaros. Jurisconsulto eminente, brillante polemista, Déak fué hombre de carácter íntegro, gozó la consideración reservada únicamente á los espíritus distinguidos, y recibió de sus conciudadanos el sobrenombre de *El Justo.*

– DÉAK (VOLFANGO): *Biog.* Escritor húngaro contemporáneo, hijo de Francisco. N. en Maros Vasarhely (Transilvania) el 4 de marzo de 1832. Comenzó sus estudios en su ciudad natal y cursó Jurisprudencia en la Universidad de Buda-Pest. En 1852 fué condenado por el gobierno de Austria, como agitador, á doce años de trabajos forzados, mas logró el indulto en 1857. Cuando Hungría vió reconocidos sus derechos políticos Déak ejerció el cargo de secretario del Ministro de Gracia y Justicia. Individuo de la Academia de Ciencias húngara desde 1875, ha dado á la imprenta más de cien narraciones de asuntos sociales, y es autor de otros escritos históricos y políticos, entre los que merecen particular recuerdo la *Historia de la Economía pública nacional en Hungría*, y la *Historia de la vida y de los* [illegible]

DEAL: *Geog.* C. del litoral del condado de Kent, Inglaterra; 8 000 habits. Sit. al E.S.E. de Canterbury, al N.N.E. de Dover, con puerto en el que termina un f. c. Baños de mar, pesquerías, cabotaje y astilleros. Cerca de esta c. desembarcó Julio César, 55 años antes de J. C. Más tarde fué uno de los Cinco Puertos. V. CINCO PUERTOS.

DEAMBULATORIO (del lat. *deambulatorium*): [illegible] que rodean á la capilla mayor de un templo, y vienen á ser como una [illegible] de las laterales, de modo que si la [illegible] tiene tres naves el deambulatorio sólo [illegible] la tiene cinco. Ejemplos [illegible] los de las catedrales de [illegible]

[illegible] de los deambulatorios no data de más allá del último período del estilo románico [illegible] forma durante toda la [illegible] iglesias. Llámasele [illegible]

DEAN [illegible] Dignidad eclesiástica [illegible] catedrales ocupa la primera silla después de la episcopal y preside el cabildo.

> Es porque el oficio del DEÁN es más honrado, é mayor que el de los otros, comunalmente en las más eglesias (el obispo fuera), por ende debe ser más hònrado en el coro, ó en el cabildo.
>
> *Partidas.*

> Hizo publicar una constitución... declarando que llamar y juntar cabildo pertenece al DEÁN, y á falta suya á la dignidad siguiente.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

– DEÁN: En la Universidad de Alcalá, graduado más antiguo de cada facultad.

– DEÁN: ant. DECURIÓN, cabo ó superior de diez soldados entre los antiguos romanos.

– DEÁN: *Dro. can.* El artículo 18 del Concordato de 16 de marzo de 1851 establece que la dignidad de deán se ha de proveer por Su Majestad en todas las iglesias y en cualquier tiempo y forma que vaque. En el día deán es una de las dignidades de los cabildos de las iglesias catedrales, á la que generalmente corresponde el derecho de presidencia de los mismos. Antiguamente los monjes tenían deanes, los cuales ocupaban el tercer lugar en los monasterios después del preboste y del abad. En la regla de San Benito se hace mención de estos deanes. Después la misión de estos deanes fué tener á su cargo el gobierno de lo que los antiguos monjes llamaban celdas ó prioratos y obediencias que dependían de sus monasterios, como se hacía en la Orden cluniacense; mas cuando las abadías cayeron en manos seculares se nombraban para su gobierno deanes y prebostes. A imitación de estos deanes regulares dióse en los cabildos el nombre de deán al canónigo que estaba á su frente, extinguiéndose el título de preboste ó cediendo su cargo al deán.

En las Galias, Inglaterra y Alemania existieron desde muy antiguo deanes rurales, cuya misión era muy semejante á la de los arciprestes; su jurisdicción se extendía á todos los curatos de su decanato y era de bastante importancia.

– DEÁN: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Martín de Figueroa, ayunt. de Cerdedo, p. j. de Tabeiros, prov. de Pontevedra; 82 edifs.

– DEÁN: *Geog.* Canal ó estuario de la Colombia Británica, Dominio del Canadá; está protegido en su desembocadura por la isla Denny, vecina de la isla mayor de Mac Laughlin. Se abre entre altas montañas, en la dirección N.E., en una longitud de cerca de 100 kms., con una anchura de 5 kms. escasos. Recibe las aguas del Deán ó Salmón, río de 135 kms. de curso, con valle profundo y muy poblado de bosque. Por un estrecho brazo comunica el estuario con el Canal Burke, formando la isla de King. Por el Canal de Deán, Makenzie llegó á la costa desde el interior, al terminar su viaje de exploración.

– DEÁN: *Geog.* Pequeño centro de población en el dep. de la capital de la prov. de Santiago, República Argentina. Tiene escuela.

– DEÁN: *Geog.* Bosque del condado de Glóucester, Inglaterra; ocupa una superficie de cerca de 90 kms.², y está sit. entre el Severn y el Wye. En él se explotan minas de hierro y hulla, y canteras. Pertenece á dos municipios: Deán East, que tiene 10 900 habits., y Deán West, con 9590. No hay c. de importancia.

– DEÁN FUNES: *Geog.* Centro de población en el dep. Tulumba, prov. Córdoba, República Argentina; es estación en el f. c. Central Norte.

– DEÁN HOWELLS (GUILLERMO): *Biog.* Escritor norte americano contemporáneo. N. en Martinsville (Ohio) el 1837. Fué en sus primeros años cajista; estudió latín, español, francés y alemán, y se dió á conocer en algunos periódicos, especialmente en el *Atlantic Monthly.* El presidente Lincoln le nombró en 1861 cónsul de los Estados Unidos en Venecia, donde Guillermo vivió hasta 1865. En este año regresó Dean á su patria, y admitido en la redacción del diario *La Nación*, fué nombrado más tarde (1866) en Boston, vicedirector del *Atlantic*, que comenzó á dirigir en 1872. Publicó varios escritos inspirados en asuntos literarios italianos; imprimió también varias novelas que le dieron fama entre los novelistas contemporáneos de Norte América, y dió al público algunos volúmenes de poesías, una comedia, una farsa, y los dos libros titula-

dos *La vida veneciana* (Nueva York, 1866), y *Viajes por Italia* (Nueva York, 1867).

DEANA: f. Se da este nombre en los conventos de monjas á las encargadas por la abadesa ó priora de vigilar sobre diez religiosas, como en los monasterios de religiosos diez de ellos estaban colocados bajo el cuidado de un prefecto, llamado *decanus*, nombrado por el abad ó prior. Los demás, como los prefectos de disciplina, dan cuenta diariamente, ó una ó más veces á la semana á sus superiores de los individuos confiados á su vigilancia. No tienen poder penal.

DEANATO: m. Cargo ó dignidad de deán.

> En que le pedía diese unas casas viejas, que él tenía anexas á su DEANATO, en que los de la Compañía viviesen, entre tanto que se edificaba el Colegio.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

—DEANATO: Territorio eclesiástico perteneciente al deán.

DEANAZGO: m. DEANATO, cargo, etc.

> Sucedió que vacando el DEANAZGO de la iglesia mayor... todos á una voz concordaron en darle al Doctor Adriano.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

DEANCITO: *Geog.* Pequeño centro de población en el dep. de la capital, prov. de Santiago, República Argentina. Tiene escuela.

DEANE (SILAS): *Biog.* Diplomático norte-americano. N. en Groton (Estado del Connecticut). M. en 1789. Fué individuo del primer Congreso continental en 1774. Enviado por el Congreso á Francia en calidad de agente político y financiero, llegó á París en 1776 con orden de asegurarse del sentimiento del gobierno francés relativamente á la ruptura de las colonias con la Gran Bretaña y de obtener provisiones de guerra. Deane no se limitó á cumplir estrictamente las instrucciones que se le habían dado: hizo promesas y adquirió compromisos que colocaron al Congreso en una situación difícil. Cuando esta Asamblea resolvió enviar al Continente europeo ministros para que hicieran tratados, el doctor Franklin y Arturo Lee fueron á unirse á Deane en París y concurrieron los tres á la negociación del tratado con Francia. En razón á los extravagantes compromisos que había adquirido, fué Deane llamado á su país y sustituído en París por Juan Adams. De regreso en su patria se le pidió que explicara su conducta ante el Congreso, pero alegó que le era imposible justificarse porque sus documentos estaban en París. No contento con esta disculpa, acusó á los otros dos comisarios sus colegas y al mismo Congreso en un Manifiesto público, en el que se quejaba amargamente de la manera injuriosa con que se le había tratado. A pesar de todos sus esfuerzos no logró disipar las sospechas que sobre él habían recaído, ni sincerarse ante la opinión pública. En 1787 dirigió al pueblo de los Estados Unidos una nueva justificación, pero tampoco consiguió sincerarse. Regresó después á Francia, donde murió en la mayor miseria.

DEARBORN: *Geog.* Condado del estado de Indiana, Estados Unidos; 750 km.² y 26 700 habits. Sit. en los confines del estado de Ohio y separado por el río Ohio del estado del Kentucky. En este condado se unen el Great Miami y el Ohio. Su cap. es Lawrenceburgh.

DEARBORN (ENRIQUE): *Biog.* General del ejército de los Estados Unidos. N. en Hampton el 1751. M. en 1829. Peleó en Lexington y en las alturas de Breed, acompañando á Arnold en la expedición contra Quebec. Fué hecho prisionero en el asalto de la ciudad de Montgomery, pero pronto recobró la libertad bajo palabra de honor, siendo canjeado al año siguiente. En 1778 se distinguió notablemente en la batalla de Monmouth, delante de Washington, quien le mandó [illegible] Valientes yankees de Nueva Hampshire [illegible] Tomó parte en la expedición de Sullivan contra los indios y en las operaciones de Nueva Jersey, estando también presente en la rendición de Cornwallis. En 1801 fué nombrado secretario de la Guerra, [illegible] hasta 1809, en que [illegible] en Boston. Como Mayor general [illegible] mandó el ejército [illegible] de 1812 [illegible] julio de 1813, [illegible] empleo por Madison, so pretexto de mala salud, con gran sentimiento de todos los oficiales y soldados. Entonces recibió el nombramiento de comandante con destino á Nueva York. En 1822 fué nombrado por Monroe plenipotenciario en Lisboa, regresando de esta comisión en 1824. Retiróse luego á Maine, donde se dedicó á la Agricultura.

DEARING (JAIME): *Biog.* Brigadier general al servicio de los Estados confederados de la América del Norte. N. en Virginia en 1842. M. en 1864. Al principio de la guerra de Secesión (1861) formó una compañía de voluntarios de caballería, se agregó al cuerpo de ejército de Guillermo Fitzhugh Lee y tomó parte en todas las operaciones militares de este general. Su adelanto en la carrera fué rápido, gracias á la influencia de su familia, una de las más consideradas en la Virginia. La actividad, el ardor, el valor que desplegó durante la invasión de la Virginia por el general Grant, justificaron los favores y las mercedes concedidos á Dearing. El 25 de agosto de 1864 resistió éste con gran valor un ataque de la caballería federal, en el ferrocarril de Weldon, en la estación de Ream, y rechazó por dos veces al general Gregy que la mandaba. El 13 de septiembre siguiente dirigió el ala derecha de la columna que á las órdenes del general Wade Hampton hizo una atrevida excursión á las líneas federales, apoderándose de 2 500 cabezas de ganado. El general Dearing murió en un combate frente á Petersburgo, cuando aún no contaba veintidós años de edad.

DEARNE: *Geog.* Río del condado de York, Inglaterra. Nace en el West Riding, cerca de Denby, y desagua en el río Don, cerca de Conisbrough, después de un curso de 40 kms. con dirección general al E. Un canal le une con el río Dove.

DEASE: *Geog.* Lago de la Colombia Británica, Dominio del Canadá; sit. á los 59° latitud, á unos 400 kms. de la costa del Pacífico y 130 del punto en que empieza á ser navegable el Stickeen. Está rodeado de colinas y de praderas; en 1873 se descubrieron algunas importantes minas de oro. Su desagüe se verifica por el Dease, subafluente del Mackenzie por el río Liard.

DEAS THOMSON: *Geog.* Condado marítimo del dist. de Curtis, de la Colonia de Queensland, Australia; fertilizado por el Canal de Curtis al E. Al N. se encuentran el estuario de Fitzroy y el condado de Livingstone, al O. el condado de Raglan, y al S. el de Clinton.

DEATH VALLEY: *Geog.* Valle de la California meridional, Estados Unidos; extiéndese de S.E. á N.O., paralelo á la vertiente de la Sierra Nevada, entre los 36 y 37° lat. N. Al E. del valle, en la parte que confina con el est. de Nevada, se levantan los montes Amargoza y Funeral, y al O. los Panamint. Tiene, así limitado, una extensión de 150 kms. de long. por [illegible] de anchura. Pero se da también el nombre de Valle, ó, mejor, Cuenca de la Muerte á la región comprendida entre el Colorado, al E., hasta Sierra Nevada, y la cordillera San B[illegible] al O., y terminado al S. entre los 32 y 33° latitud N. en la parte llamada Desierto del Colorado. Esta vasta zona, de más de 500 kms. de N. á S. [illegible] este lago en mar interior.

DEBA [illegible]

DEBACQ [illegible] y en las [illegible] los colaboradores más constantes de *El Artista*, que publicó uno de sus dibujos la víspera de la [illegible], dejó numerosas producciones.

DEBAIS (ANDRÉS): *Biog.* General francés. M. en 1657. Debió todos sus grados en la milicia, hasta el de Teniente General de los ejércitos del rey, á su valor únicamente. Se distinguió, no tan sólo en las guerras de la menor edad de Luis XIII, sino también en Lorena, en el Piamonte, en Alemania, en Cataluña y en Italia. Herido gravemente en [illegible] eso dejó de combatir y dar ejemplo de valor á sus soldados. En la batalla de Lérida fué herido en una pierna y hecho prisionero. Ascendió á Teniente General el 8 de octubre de 1656. Fué muerto en la defensa de Alejandría.

DEBAJO (de *de* y *bajo*): adv. l. En lugar inferior, respecto de otro. Pide la preposición *de* cuando antecede á un nombre y tiene conexión con él.

> DEBAJO un roble, que movido al viento,
> Hacia blando estruendo, el Dafni estaba.
>
> [illegible]

> ...: [illegible] etcétera.
>
> CERVANTES.

—DEBAJO: fig. Con sumisión ó sujeción á personas ó cosas. Pide también la preposición *de* [illegible] y sin preposición *de*.

> [illegible]
>
> MARIANA.

> [illegible] dejase la casa de su padre.
>
> CERVANTES.

> Por tanto, si queréis servirme, veréis el [illegible]
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

DEBANOS [illegible] Agreda, prov. de Soria, dióc. de Tarazona; 375 habits. Sit. al pie de altos cerros, cerca de la laguna de Añavieja. Trigo, cebada, cáñamo y hortalizas; cría de ganados.

DEBAR, DHEBAR, ó **DHABAR**: *Geog.* Lago del [illegible] tremo S. del lago.

DEBATE [illegible]

> [illegible]
>
> MARIANA

> [illegible] etc.
>
> [illegible]

DEBATIR [illegible]

> [illegible]
>
> LARRA

> [illegible]

DEBAY (CAROLINA LUISA EMMA PÉRIGNON, *madame de*): *Biog.* Pintora francesa, cuñada de Juan Bautista José y Augusto Jacinto. N. en París el 24 de [illegible] de 1809. M. en la misma capital el 6 de septiembre de 1832. Discípula de su padre, distinguióse en sus obras por el encanto de la composición y la frescura del colorido, y hubiera dejado sin duda gran nombre en el Arte si una enfermedad de pecho no la llevara al sepulcro cuando sólo contaba veintitrés años.

– DEBAY (JUAN BAUTISTA JOSÉ): *Biog.* Escultor francés, hijo de su homónimo. N. en Nantes el 3 de agosto de 1802. M. en 1862. Fué discípulo de su padre, y ganó el primero de los grandes premios el 1819, una medalla de primera clase en 1836, y la cruz de la Legión de Honor en 1851. Entre sus mejores obras se cuentan las siguientes: *[illegible] de la espada que su padre había escondido* (1827); *El genio de la marina* (1833); *Jesús en medio de los doctores*, bajo relieve en bronce para el altar mayor de la iglesia de San Sulpicio; un monumento verdaderamente notable elevado en Bar-le-Duc á la memoria del mariscal Oudinot; *El Pudor cediendo al amor*, grupo en mármol (1853); *El general Lepic* (1854), estatua destinada á conservarse en Montpellier, etcétera.

– DEBAY (JUAN BAUTISTA JOSÉ): *Biog.* Escultor belga. N. en Malinas el 16 de octubre de 1779. M. en 1863. Discípulo de Chaudet, fijó su residencia en Nantes, y ejecutó estatuas alegóricas para la Bolsa de esta ciudad, el frontis de la Casa Ayuntamiento, las estatuas de San Pedro, San Pablo y Santiago para la catedral, y sesenta bustos para la Biblioteca. Ejerció luego su arte en París, donde hizo un *San Sebastián* para la iglesia de Saint-Mery, una estatua en mármol del canciller de L'Hôpital para el [illegible], y un *San Mateo*, estatua en piedra, para la catedral de Arrás. En el Salón de 1824 expuso una estatua colosal: *Mercurio [illegible] Argos*, y otra figura: *Argos dormido al son de la flauta por Mercurio.* Sucesivamente presentó en las citadas Exposiciones anuales de París otros trabajos.

– DEBAY (AUGUSTO JACINTO): *Biog.* Pintor y escultor francés, hermano de Juan Bautista [illegible]. N. en Nantes el 2 de abril de 1804. M. en 1865. Once años escasos contaba cuando ejecutó el busto colosal de Luis XVIII, para la prefectura de su pueblo natal, y expuso en el Salón de París (1817) dos bustos. A la edad de [illegible] en el estudio del barón Gros, é hizo, por encargo del Ministro del Interior, [illegible] I y Carlos V, obra [illegible] en París [illegible] San Dionisio. En 1822 ganó el artista el segundo premio de Pintura, [illegible]. Después de haber terminado una copia de *La Peste de Jafa*, [illegible] Roma, y sucesivamente envió á la Academia estas obras: [illegible]

DEBDA [illegible]

DEBDO [illegible]

DEBE (3.ª pers. de sing. del pres. de indic. del [illegible]

DEBELACIÓN (del lat. *debellātio*): f. ant. Ac[illegible]

[illegible]

DEBELADOR, RA [illegible]

DEBELAR (del lat. *debellāre*): a. ant. Rendir, vencer por la fuerza de las armas al enemigo.

> Entonces sería forzoso emplearos en DEBELAR los tiranos de ambos imperios.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Aprendan, pues, los príncipes y reyes
> A DEBELAR por nuestra fe sagrada,
> Desde el que rige los humildes bueyes,
> Hasta el que ciñe púrpura bordada.
>
> LOPE DE VEGA.

DEBELLE (ALEJANDRO CÉSAR): *Biog.* General francés y barón del Imperio. N. en Voreppe en 1770. M. en 1826. A los diecisiete años se alistó en un regimiento de artillería y sirvió como simple soldado hasta la Revolución. Distinguióse después por su valor, y en pocos años ascendió á coronel. Sirvió Debelle desde 1792 á 1809 y se distinguió en Altenkirchen, en Saltzburgo y en Novi. Hizo la campaña de Italia del año 1806. Creado barón del Imperio, en 1808 vino á España, y no se sabe por qué motivos fué poco tiempo después llamado á Francia, donde Napoleón le obligó á separarse del servicio. Retiróse á su ciudad natal, y en 1815, al saber que Napoleón había desembarcado, fué á Grenoble y ofrecióse al general Marchand para prestar sus servicios al rey. No se admitieron sus ofertas pretextando que estaba retirado, y dos días después fué á hacer los mismos ofrecimientos al emperador, quien le confió el mando del departamento del Drome. Fué derrotado por las tropas reales á las órdenes del vizconde de Escars y tuvo que abandonar Valence y refugiarse en Románs. Napoleón le retiró el mando del departamento del Drome y le dió el 18 de mayo el de Mont-Blanc. Durante la segunda Restauración compareció ante un Consejo de guerra que le sentenció á muerte por su conducta durante los Cien Días. El rey le conmutó la pena por la de diez años de detención, pero á ruegos del duque de Angulema le indultó del todo, le restableció en su grado y le concedió el goce de su retiro.

– DEBELLE (ALEJANDRO): *Biog.* Pintor francés. N. en Voreppe, cerca de Grenoble, en 1805. Hizo sus estudios en París, en el estudio del barón Gros. En 1853 fué nombrado conservador del Museo de Grenoble. Expuso en los Salones de varios años los cuadros siguientes: *Entrada del emperador en Grenoble el 7 de mayo de* 1815, cuadro que compró el Ministerio del Interior y regaló á la ciudad de Grenoble; *Entrada del emperador en las Tullerías el 23 de mayo de* 1815, propiedad de la princesa Matilde; el *Cristo y la Magdalena;* la *Abdicación de Humberto II*, comprado por la ciudad de Grenoble. En 1845 pintó en la iglesia de San Luis, en París, un hermoso fresco, cuyo asunto es *Moisés y Elías.* Como dibujante litografió con Cassién las láminas de la obra *Album del Delfinado*, é ilustró algunas otras, como *Uriage y sus alrededores* y el *Album de Uriage.*

DEBER: m. Aquello á que está obligado el hombre por los preceptos religiosos ó por las leyes naturales ó positivas.

> ... también significa la ley y la razón, y lo que pide la costumbre y estilo, y finalmente el DEBER en lo que se hace, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... cumplía con sus DEBERES de cristiano, etcétera.
>
> FERNÁN CABALLERO.

DEBER: DEUDA.

– HACER uno su DEBER: fr. Cumplir con su obligación.

– HACER uno su DEBER: Desempeñar el oficio ó ministerio de que está encargado.

> F. [illegible] hizo general de la mar á [illegible] porque *había hecho su* DEBER en la batalla.
>
> CERVANTES.

– DEBER: *Fil.* La voluntad libre en relación al fin y destino [illegible] se halla siempre [illegible] tanto y limitado en deuda con el [illegible] la idea del *deber* y á su vez [illegible] la ley que permanentemente regula los actos libres, se ofrece, [illegible] posibles violaciones, como respetable, exigiendo ser cumplida y ligando y [illegible] la voluntad, relación concre[illegible] en la forma de [illegible]. El agente se debe á la ley y la ley [illegible] al agente, de suerte que obligación y deber expresan una misma relación y una misma idea. La ley moral del bien obliga como motivo, no como fuerza, condiciona el ejercicio de la voluntad libre, pero no es la causa eficiente de los actos morales, y, según dice Rey y Heredia (*Elementos de Etica*), «se impone á la razón y deja libre la actividad, encadena nuestro juicio y respeta nuestro dominio sobre los actos,» haciendo posible el hecho declarado por el poeta latino: *Video meliora, proboque, deteriora sequor.* La voluntad reconoce, consiente y acepta libremente esta necesidad moral y la cumple, de todo lo cual resulta que la obligación ó el deber consiste en subordinación de la voluntad libre á la necesidad de la ley moral, ó, como dice Kant, en la necesidad de realizar una acción por respeto á la ley. La obediencia voluntaria á la ley es lo que constituye el deber. Exige, por tanto, el concierto de los caracteres notados en su definición, á saber: la necesidad de la ley, y la voluntad libre para cumplir el bien. Sin la primera (la necesidad moral) no pudiera constituirse el bien como ley y norma de nuestra conducta y no existiría la obligación, y sin la cualidad libre dejarían nuestros actos de sernos imputables y perderían su carácter de morales. La existencia del deber se muestra en primer término por el testimonio de la conciencia. El sentido moral ó razón práctica vivificada por el sentimiento, enseña que podemos faltar á nuestros deberes (*deteriora sequor*), pero no desconocerlos, según el mayor ó menor grado de nuestra cultura. Todos los moralistas (exceptuando Fourier y Schopenhauer, que niegan la existencia del deber, refiriéndole el primero á cierto mecanismo pasional, y el segundo al principio de la piedad), reconocen la existencia del deber; pero los utilitarios entienden que no es una idea fundada en la naturaleza objetiva de las cosas, sino adquirida y transmitida por el hábito y por la tradición. Para ellos el apetito, el interés y la simpatía han engendrado la moral, y dentro de ella reglas en cierto modo universales, que han revestido después carácter obligatorio por virtud del sentimiento del respeto, sea la que quiera la autoridad (Dios, el príncipe, el pueblo ó el padre de familia. V. Guyau, *La Morale anglaise*). La evolución histórica de la ley del deber, como la de todas, no prueba nada contra su realidad. Ha tenido seguramente la autoridad de las tradiciones una parte considerable en la evolución de las ideas morales; pero esta participación, por mucha amplitud que se la quiera conceder, ha de hallarse subordinada á un principio anterior y permanente que no ha podido establecer ninguna tradición. La misma voluntad divina ha de servir como fundamento último y cúpula de la Moral, no como base y principio primero. Al comienzo de la Moral, la voluntad divina sería la arbitraria de un amo absoluto, que sólo influiría en nosotros por el temor (de ahí la distinción de la atrición y de la contrición) de su omnipotencia (lo cual privaría de carácter moral á la fuerza obligatoria del motivo). La naturaleza de la ley moral presentida ó reflexivamente conocida es tal, que la voluntad verdaderamente libre (aspirando á su propia perfección) la reconoce y se la impone á sí misma, rechazando el yugo de las pasiones y la influencia de los objetos exteriores que la excitan, y aceptando á la vez su propio fin como la ley universal que asegura su libertad. El deber es absoluto porque manda sin restricciones y no admite excepción fundada en el interés, gusto ó preferencia sujetivos del agente, que ha de subordinarse voluntariamente al tipo ideal ó modelo que la forma del deber le ofrece, y es universal porque manda (sin privilegio alguno) lo mismo á todos los hombres en las mismas circunstancias. Aun con tales caracteres el deber es susceptible de diversas interpretaciones, pues sería absurdo é imposible concebir su universalidad abstracta de toda condición y circunstancia, y á lo imposible nadie está obligado.

El deber no cambia con nuestras pasiones é intereses, pero se determina de una manera particular según las condiciones diversas en que el hombre se halla colocado. Frente al abstracto y austero formalismo de Kant y al de toda moral teórica se pone la observación diaria, y con ella la moral real, la que es vivida y practicada, y cuya complexión surge de la complejidad de motivos que solicitan la voluntad del agente, que no es hombre idea ó silogismo semoviente, sino ser de carne y hueso. En este sentido decía Aristóteles que la ley moral es

lesbiana, movible ó variable en sus aplicaciones, sin que deje de ser á la vez absoluta y universal en su principio. El deber es el bien mismo, ó la forma según la cual lo cumplimos; es en cierto sentido *la lógica del bien* (que no niega la posibilidad de que el agente libre sea ilógico ó inconsecuente), pues el que quiere el fin debe querer los medios. Pero esta lógica no es un concepto vacío del entendimiento, ni el deber excluye, sino que requiere, la materia de los actos, referida á su contenido propio, la naturaleza humana, como fin y destino que hemos de cumplir. Dentro de lo denominado por Kant el formalismo del deber, reconocemos que su fundamento es el bien, ó los actos buenos (la moralidad objetiva) ejecutados con pureza de intención y rectitud de motivos (moralidad sujetiva) y, mediante la distinción de la cantidad y de la cualidad, atestiguamos por testimonio propio la existencia de un agente (el que se siente y reconoce obligado) dotado de una actividad capaz de cualificar todos sus actos (causa final ó formal que sigue y cumple la ley del deber). Así, por ejemplo, observamos que los músculos de un asesino gastan la misma cantidad de movimiento y calórico que los de un héroe, y, sin embargo, sus actos difieren de todo en todo. Necesita el hombre cumplir todos sus deberes en perfecto acuerdo de unos con otros; pero las contingencias complicadas de la vida pueden ser causa de que se halle obligado á elegir entre dos que, en cuanto simultáneos é inconciliables, no son susceptibles de ser justamente observados y cumplidos. En tal caso se dice que hay *colisión* de deberes, de lo cual son ejemplo los heroicos hechos de Junio Bruto y Guzmán el Bueno, entre otros que se pudieran citar. La colisión de deberes da origen á lo que se llama *casos de conciencia* (casuística) que se aprecian laxa ó estrechamente y que sirven de asunto de inspiración artística á los más grandes genios. En la práctica toda cuestión moral es, en definitiva, un caso de conciencia, porque la complejidad de la vida no ofrece nunca los actos en la simplicidad con que se conciben teóricamente, sino que la multiplicidad de los motivos de la moral real y viva requiere el contrapeso de los unos por los otros, determinando una línea media que, si se señala fácilmente en la teoría, se aplica con suma dificultad en la práctica, dada la serie inefable de condiciones que la rodean. En estos casos, según dice De Maistre, lo difícil no es cumplir el deber, sino conocerlo y saber en qué consiste. Así, por ejemplo, afirma el teórico *Dura lex, sed lex*, y él mismo tiene que reconocer en muchos casos *Summa lex, summa injuria*. La regla general de conducta en la colisión de deberes consiste en subordinar el deber inferior en cantidad y cualidad al superior, y determinar esta preferencia por razón del bien mismo y no por móviles personales. Para ello se ha de entender por deber superior en cualidad el más excelente y en cantidad el más extenso ó el que abraza un grupo de personas siempre mayor (individuo pospuesto á la familia, que lo debe ser á su vez á la patria, y ésta á la humanidad). Esta regla, como general, puede á veces ser insuficiente para apreciar con exactitud los distintos caracteres de sus actos y de su valor moral, necesitando completar el precepto de la conciencia con una experiencia perspicaz que el sentido moral debe ir gradualmente recogiendo de las enseñanzas prácticas de la vida. El caso más grave y complicado en la colisión de deberes es aquel en que luchan un deber de los más excelentes ó superiores (la dignidad ó el honor) con otro de los más extensos (deber de familia, de amistad, social, etc.). El valor intrínseco del bien puede llevarnos al sacrificio de la propia existencia para cumplir los deberes con los demás; pero el honor y la dignidad, por su excelencia y superioridad, por lo objetivo é impersonal que contienen, aun circunscriptos al individuo, no deben ser sacrificados á deberes más extensos. Así, no puede la familia obligar á ninguno de sus individuos á que haga vil menosprecio de su honor y dignidad para que los demás vivan. [illegible]

vida,» ha hecho decir á sus personajes uno de nuestros poetas; «pero no puedo darle lo que no me pertenece: la dignidad y la honra.»

El deber tiene una íntima relación con el derecho, pues ambos son formas para el cumplimiento del bien (nuestro fin) en la vida. Se fundan en un mismo principio, el de la perfección humana ó la dignidad del hombre, que no hemos de contrariar en nosotros mismos ni en ningún otro. Aunque correlativo, pues el hombre es un fin en sí, que necesita medios (derecho) para llegar al cumplimiento de su destino (bien en forma de deber), el deber y el derecho son recíprocamente sustantivos y subsistentes por sí, sin depender la exigibilidad del segundo del deber, ni la fuerza de obligar de éste del derecho. Si se entendiera que el deber no obliga cuando el derecho correspondiente no es necesario (cosa contradicha en la hermosa enseñanza que se desprende de la parábola del *Hijo pródigo)*, se reduciría la obligación á la mera reciprocidad (relación valedera si acaso en la esfera jurídica, que no en la moral), y la moral á un cambio de servicios. El deber moral ejerce su imperio aun allí donde el derecho correspondiente se desconoce y atropella, conservando la obligación su carácter categórico é imperativo. El deber se diversifica en múltiples relaciones, todas las que abraza la complejidad de nuestra existencia susceptibles en mayor ó menor grado de un carácter moral. Bajo la unidad del deber existen tantos deberes cuantas son las relaciones en que nos constituye la complejidad de la vida. Para su posible clasificación se señalan tres principios que son: la *forma* según la cual el deber se cumple; la *extensión* que alcanza su fuerza de obligar, y el *objeto* á que el deber se aplica.

Por razón de la forma los deberes se dividen en estrictos, perfectos, negativos, de abstención, de justicia ó virtudes de precepto, que dicen los teólogos, y en amplios, imperfectos, positivos, de acción, de caridad ó virtudes de consejo (sobre la impropiedad de algunas de estas denominaciones, V. Janet, *La Morale)*. Los primeros, llamados también jurídicos, prescriben abstenerse del mal, no hacerlo nunca en ningún grado, y, aunque se expresan generalmente en forma negativa (no hagas á los demás lo que no quieras para tí), no son sólo negativos, pues á veces exigen la acción, aparte de que, abstenerse de una cosa, implica realizar la contraria. Los segundos, denominados morales, ordenan hacer el bien en el mayor grado posible. Suele fundarse la base de esta división en que atribuimos al deber lo que es propio de la naturaleza de su objeto. Si éste es preciso, fácil de distinguir, susceptible de definición y determinación, el deber es estricto (devolución de un depósito), porque no existe posibilidad de conceder latitud á su interpretación. Pero si carecen de tal concreción los objetos, los mismos deberes de justicia dejan de ser estrictos. A su vez los deberes amplios, si vienen acompañados de presión en las circunstancias, se convierten en estrictos; tales son los elementales de la caridad, que Cicerón señalaba diciendo que se debe dar el fuego al que lo pide, enseñar su camino al que se pierde, aconsejar de buena fe, etc. Los deberes de justicia ó estrictos tienen como nota distintiva, en cuanto el derecho no puede ni debe ser violado, la [illegible] y la [illegible]bilidad legal). No se fundan sólo en el principio de la utilidad, sino en que sirven de garantía á todos los demás deberes, que no pudieran cumplirse sin la condicionalidad que garantiza la coacción inherente al derecho. Los morales ó amplios se refieren á la voluntad libre [illegible]

proceden de las condiciones universales de la humanidad y se expresan en la máxima del poeta latino: [illegible] general humano, filantropía, compasión, etc.). Los segundos se refieren á jerarquía, orden, y á veces excelencias en determinadas y singularísimas situaciones del agente moral (deberes con los enfermos, con los ancianos, con los parientes, etcétera). Por razón del objeto se dividen nuestras obligaciones en deberes con nosotros mismos (moral individual), con los demás seres del mundo (moral social), y con Dios (moral religiosa). En medio de tal división nuestras diferentes obligaciones se condicionan unas á otras y conciertan entre sí; pero todo deber es á la vez individual, social y religioso, según exige la racionalidad de la naturaleza humana que les sirve de base y la unidad del bien á que referimos su fundamento. Abstractamente suele distinguir y aun separar el criterio vulgar la *moral privada*, que se juzga siempre con una conciencia excesivamente laxa, de la *moral pública*, á la cual se aplica un rigorismo aparatoso, si llega por descuido á contrariar las conveniencias sociales, produciendo el escándalo. La [illegible] esta distinción (que no separación) consiste en la innegable diferencia entre la intimidad de la vida privada, que comienza en el sagrado del hogar y termina en el inviolable del fuero interno de la propia conciencia, y la sanción social ó externa, que garantiza, con los juicios favorables ó adversos de la opinión, la vida pública. Pero se engaña, y aun pervierte su sentido moral, el criterio de la colectividad cuando ahonda esta diferencia y establece una separación casi radical de la moral privada á la pública, porque olvida la mutua condicionalidad de todos los deberes, y porque desconoce la integridad que requiere el orden moral, suponiendo erróneamente que una conciencia perturbada por el mal en la esfera individual logre nunca cumplir el bien en las relaciones sociales. Además, [illegible] las apariencias, no de lo interno y cualitativo del acto moral, y con tal base de juicio cae en el latitudinarismo punible, pues fácilmente se satisface con que se observen las conveniencias sociales, se huya con diligencia el escándalo y se pague tributo á la forma, que no al fondo de los actos, [illegible] gelio llama *sepulcros blanqueados*.

— DEBER: [illegible] En el siglo XVIII y á principios del XIX fué para los [illegible] palpitante tratar de investigar cuales hubiesen sido las ideas y sentimientos del hombre [illegible] hubiese vivido en sociedad. [illegible] en un error evidente, y ese error es la creencia de que [illegible] estado, ni hubiera podido vivir, porque por naturaleza es un [illegible] debilidad y la fuerza que hay en el ser humano, [illegible]

y la noción de obligación existe una relación de identidad, porque la sociedad y la obligación se suponen la una á la otra, y no pueden existir la una sin la otra.

Las recíprocas obligaciones por las cuales subsiste la sociedad pueden ser concebidas como resultante de la fuerza de un contrato ó pacto social, ó de la justicia. Mas meditando sobre cuál de estos tres elementos ó hechos pueda ser el origen de la sociedad, parece claro que haya de ser la justicia. Supóngase por un momento que no hubiese justicia; pues aún en ese caso sería una ventaja para los hombres estar sometidos por la fuerza, pues la fuerza supone un estado social, lo cual es preferible á la ausencia de la sociedad. Pero ¿cómo sería esa sociedad fundada por el principio de la fuerza, es decir, por un principio ininteligente? No sería regular ni viable, porque la fuerza tiende siempre á excederse. La fuerza en una sociedad constituída puede servir para mantener el orden, para restablecerlo; por sí misma y por sí sola no puede engendrar el orden, ni mucho menos la sociedad. La fuerza ha de estar al servicio del derecho, de la justicia. Lo mismo puede decirse del contrato ó pacto social. Dejando á un lado la verdad innegable de que para creer en el pacto social es imprescindible presuponer un estado social, resulta que esta hipótesis no es admisible, sino á condición de ser regida y gobernada por un principio superior, porque si el contrato no tiene otra base que el interés, ningún legislador tendrá previsión bastante para redactarle, ni ningún malhechor inocencia bastante para someterse á ese contrato. Resulta, pues, y puede de esto deducirse, que la humanidad no es concebible sin la sociedad, la sociedad sin la obligación, ni la obligación sin la justicia. La justicia, por lo tanto, no es una creación humana, puesto que no es una resultante de la sociedad, sino que, al contrario, la sociedad es resultante de la justicia. Cuando con inteligencia y firmeza se toma la resolución de reflexionar libremente, rechazando todo aquello que se haya introducido en la inteligencia sin que su legitimidad y solidez puedan ser verificadas personalmente, se encuentran muchas ideas que es fácil desterrar del entendimiento como huéspedes inútiles, cuando no peligrosos; otras que parecen ciertas y resultan, después de maduro examen, dudosas ó, á lo más, probables; pero hay otras, y una de ellas es la idea de la justicia, que resisten al examen por detenido y maduro que sea. No solamente no pueden refutarse esas ideas, sino ni ahuyentarlas ó prescindir de ellas, porque su imperio sobre el humano entendimiento es absoluto. Estas ideas [illegible] porque las unas son ideas físicas, como el principio de causalidad, sin el cual no puede comprenderse el movimiento; otras son ideas lógicas, como el principio de identidad, sin el cual no se puede razonar, y otras, por último, ideas morales, como el principio de justicia. Tan imposible es creer que [illegible] un movimiento sin una causa que lo determine, como que un hombre cometa [illegible] Es necesario [illegible] título, esta imposibilidad doble ó renunciar á la razón. Así, pues, la justicia es dos veces verdadera y dos veces necesaria: en primer lugar porque la sociedad [illegible]

[illegible] de la libertad, [illegible] arrebatarle sus bienes. La reivindicación de esta [illegible]

el deber son, por lo tanto, la doble expresión de la justicia, según que se la considere en el agente ó en el paciente. En el paciente es el derecho: el derecho de no ser herido ó robado; en el agente es el deber: el deber de no herir ó de no robar. Aunque estos dos términos sean opuestos son correlativos, como tantas veces se ha dicho.

Quizá con alguna ligereza se ha sostenido que el derecho era la medida del deber y el deber la medida del derecho. Este aserto es cierto únicamente en el sentido de que existe el deber de respetar todos los derechos; pero no puede sostenerse que el deber no sea más extenso que el derecho, ni que el derecho sea, en ningún caso, una consecuencia del deber. Es cierto, por el contrario, que respetar todos los derechos es cumplir una parte solamente del deber, lo cual tanto quiere decir como que existen deberes cuyo cumplimiento sólo puede ser exigido por la conciencia. Estos deberes no exigibles son deberes morales, y es evidente que son completamente distintas las esferas de la moral y del derecho. Esta distinción es tan necesaria que, de no establecerla, resultan igualmente imposibles la sociedad civil y la sociedad política. Dos escuelas diametralmente opuestas reconocen esta distinción: los absolutistas y los comunistas. Los primeros, confundiendo la política con la moral, conceden á los gobernantes el derecho de obligar á los ciudadanos á la práctica de todos los deberes; y los segundos, equivocándose sobre la naturaleza misma de la moral, deducen el derecho del deber y arman el egoísmo de cada uno contra todos los individuos de la sociedad, tomados individualmente, y contra la sociedad entera. Así, por ejemplo, los absolutistas se apoderan del gobierno de las conciencias bajo el pretexto de que todo hombre está obligado á procurar su salvación eterna, y los comunistas deducen del deber de dar, que es una de las consagraciones del derecho de propiedad, el derecho de pedir, que es su negación.

En toda sociedad bien organizada, es decir, en toda sociedad que tiende al orden por la libertad, la ley civil no sanciona más que el derecho, dejando á la moral el cuidado de sancionar y escribir el deber. ¿Y en virtud de qué es esto? Porque la ley humana está hecha para proteger y no para prescribir, y porque la fórmula del derecho universal es al mismo tiempo, y con el mismo título, la fórmula del derecho individual, mientras que la fórmula del deber no puede aplicarse á un caso particular sino transformándose y perdiendo de su comprensión. En otros términos, la extensión y la comprensión son iguales en la fórmula del derecho, mientras que en la fórmula del deber la comprensión disminuye con la extensión. Que la ley humana se hace para proteger y no para prescribir resulta de su misma institución; porque si todos los preceptos de la ley moral estuviesen escritos en la ley humana y sancionados por una penalidad, no quedaría lugar para la libertad ni para el derecho: por consiguiente, puesto que el derecho tiene tres objetos: la vida, la libertad y la propiedad, implica contradicción que las leyes instituídas para proteger la libertad la destruyan. Las leyes, en rigor de verdad, no pueden proteger el derecho de uno sin prescribir á los otros que lo respeten, y sin prescribir, al mismo cuyo derecho protegen, que respete el derecho de los otros; pero la ley no llega á la prescripción de un modo directo, sino indirecto, por medio de la prescripción; declara el derecho y únicamente del derecho se ocupa. Resulta que las prescripciones que establece son negativas, consisten en no hacer. Prohibe no hacer daño, pero no ordena nada. [illegible] diciendo que el daño naciente es el origen de toda prescripción medida sobre el derecho, mientras que la prescripción igual á toda la extensión del deber comprende la obligación de prever el daño, y aun de concurrir al aumento del bienestar y de la [illegible] lo que hace que la fórmula del deber general se particularice solamente [illegible] estrictamente el derecho individual. Sea, por ejemplo, el derecho á la vida. [illegible] vivir; esta es la fórmula del derecho general y del derecho individual. [illegible] Nadie tiene derecho [illegible] la vida de otro [illegible]

la fórmula del derecho, y aunque la fórmula del derecho abraza todo el derecho, la fórmula del deber no abraza todo el deber. La noción del deber nunca está contenida por entero en una fórmula particular. Dedúcese de esto que hay dos clases de deberes: el deber negativo y el deber positivo. El deber negativo, que se llama también el deber imperfecto, está estrictamente medido por el derecho; el deber positivo no corresponde á un derecho estrictamente exigible por los individuos. Es un deber de un orden superior, que no puede depender de la ley humana, sino de la moral; es lo que antes se dijo: un deber exigible por la conciencia. El deber negativo se expresa con esta fórmula: «No hagas á otro lo que no quieras que te hagan á ti;» y el deber positivo: «Haz á otro lo que quisieras que hicieran contigo.»

Estas dos fórmulas tienen el mérito de poner de manifiesto la oposición entre las dos clases de deberes, de ser claras, fáciles de comprender y de retener en la memoria. El sentimiento de fraternidad humana en que se inspiran las hace conmovedoras, pero ambas tienen el defecto de medir el derecho y el deber sobre el sentimiento individual, y además la primera fórmula excede la medida del derecho. En efecto, lo que debe evitarse á los demás, no es todo lo que uno tema para sí, sino todo lo que uno tenga derecho de temer y de rechazar. Ciertos hombres de un carácter egoísta reducen toda la moral á la observancia de los deberes negativos; otros, menos escrupulosos y más generosos, creen que la práctica de los deberes positivos puede absolver de la inobservancia de los deberes negativos. Los dos errores son igualmente funestos. El hombre, en todas las ocasiones, está obligado al cumplimiento de todo el deber: del positivo y del negativo, por más que no esté obligado de la misma manera. El deber negativo es más imperativo que el positivo, porque es más definido y más necesario. El deber positivo es más noble que el negativo, porque supone una naturaleza más generosa, y porque el cumplimiento de ese deber no puede ser exigido por la ley. En general el cumplimiento de un deber es tanto más meritorio en cuanto la obligación es menos estricta y mayor es el sacrificio que haya de imponerse para cumplirlo; pues aun cuando haya grados en la obligación y el mérito, la obligación existe siempre. Contentarse con no causar daño á los hombres sin hacerles bien alguno, es degradarse voluntariamente, porque el valor y la iniquidad de cada uno se miden por los servicios que presta á los demás. Por otra parte: hacer el bien y negarse al cumplimiento de los deberes negativos, es ser, con la virtud, un hombre que no merece el calificativo de honrado. El ejercicio de la virtud no dispensa á nadie de la observancia de la probidad; la probidad sin virtud basta para hacer un hombre honrado á los ojos de la ley y del mundo, y no hace más que un hombre inútil á los ojos de Dios y de la conciencia.

Entre los políticos debátese la cuestión de saber si una Constitución debe limitarse á declarar derechos ó si debe también promulgar deberes. La cuestión, más que difícil, es confusa. Nadie puede negar la existencia de los deberes políticos, pero puede y debe negarse que la ley humana tenga por objeto prescribir deberes. Toda ley humana es una separación de los principios y de las aplicaciones del derecho, y no puede ser otra cosa sin atentar á la libertad. Hablando con propiedad, no hay, pues, deberes políticos que puedan ser escritos en una Constitución ó en un Código. En las Constituciones no pueden inscribirse más que derechos, y el deber, para cada uno, de respetar esos derechos, porque esta clase de deber está unida indispensablemente al derecho, y está siempre comprendido este deber, como sanción y como consecuencia, en la fórmula del derecho.

Mas si la ley humana no puede prescribir deberes políticos, ó no los prescribe sino indirectamente y en la medida del derecho, la moral, por el contrario, prescribe directa y muy imperativamente deberes políticos del orden positivo. Para medir bien su fuerza y su extensión es preciso colocarlos en su respectivo lugar en la jerarquía de los deberes, que en pocas palabras [illegible]

Tenemos deberes para con cada hombre, considerado individualmente, y tenemos deberes [illegible] para con las diversas categorías en que se divide la especie humana, con respecto á

nosotros mismos. Estas categorías son en número de cuatro: la sociedad, la patria, los amigos y bienhechores, y la familia. Además es necesario distinguir los deberes para con la categoría toda entera, y los deberes para con las personas que la componen. Por ejemplo: un hombre tiene más deberes que cumplir con un compatriota que con un extranjero, pero tiene muchos más deberes con su patria que con los ciudadanos, tomados individualmente y que son sus compatriotas. Inútil será decir que dentro de cada categoría existen grados: la patria, la provincia, la ciudad; el padre, el hermano, el pariente lejano, etc. La moral está obligada á descender á todos estos detalles; aquí bastará con presentar las reglas más generales.

Los deberes que el hombre tiene para con el hombre, considerado individualmente, y únicamente á causa de su cualidad de hombre, están medidos estrictamente por su derecho, y, por consiguiente, no exigen más que la observancia de la ley escrita cuando ésta está bien hecha. Esto quiere decir tanto como que el hombre no tiene para con los otros hombres, considerados individualmente, más que deberes negativos. Por ejemplo: en materia de propiedad, si consideramos á un hombre en su sola cualidad de hombre, y abstracción hecha de toda categoría en la cual pudiera clasificársele, otro hombre no tendrá, respecto á él, más que el deber de no robarle, pero no tendrá el deber de darle algo; recíprocamente, el primero tiene derecho de no ser molestado en su propiedad, pero no tiene el derecho de exigir sacrificio alguno de parte del segundo. El deber no existe sino desde el punto de vista de las categorías, y, por consiguiente, no crea ningún derecho en favor de un individuo considerado como tal. Así, pues, un hombre está obligado á dar una parte de su propiedad á los pobres, sin que ningún pobre, considerado individualmente, pueda reivindicar derecho alguno sobre la propiedad del primero. Para comprender bien los deberes especiales que son al mismo tiempo deberes positivos, y que se refieren á las cuatro categorías, puede representárseles bajo la forma de cuatro círculos concéntricos, cuyo centro ocupa el hombre; el círculo mayor representa la sociedad y el más pequeño representa la familia. La regla es ésta: nuestros deberes son á la vez más numerosos y menos imperativos á medida que se aproximan al centro. Estas palabras, *menos imperativos*, no deben ser equívocas; siendo todo deber imperativo, aquel cuyo cumplimiento deba anteponerse, en el caso en que sea preciso elegir entre dos deberes, es el considerado como el más imperativo. Así, por ejemplo, la patria no puede exigir del ciudadano tantos sacrificios como la familia; pero cuando el interés de la patria y el de la familia sean intereses opuestos y el ciudadano sea el llamado á decidir entre el cumplimiento de uno ú otro, los intereses de la familia deben ser sacrificados ante los intereses de la patria. Esto es lo que quiere expresarse al decir que los deberes son más numerosos respecto á la familia y más imperativos respecto á la patria. Considerando, no la categoría en su totalidad, sino las personas que la componen, los deberes son á la vez más numerosos y más imperativos á medida que se aproximan al centro.

Esta regla, que basta para todas las categorías del deber, es menos clara en política, porque la constitución de las otras sociedades ó categorías es natural, esto es, fundada en la naturaleza, y la constitución de la sociedad política es humana.

En otros términos, la patria es una entidad, una sociedad natural, y el gobierno de la patria es una sociedad ficticia. Todo gobierno pretende sostener que es la organización natural, y, por consiguiente, legítima del país, y esta pretensión fuera fundada elevaría la ley política á la dignidad de derecho natural. Pero ante todo es necesario preguntar si todo gobierno es legítimo por el solo hecho de existir, lo cual equivale á preguntar si el derecho puede resultar del hecho, pregunta á todas luces absurda. Hay, pues, gobiernos legítimos, y otros que no lo son, y, por lo tanto, puede suceder que el deber de un ciudadano sea desobedecer al gobierno para ser fiel á su patria, [illegible] moral puede determinar [illegible] ciudadano que considera el gobierno de su país como ilegítimo y perjudicial [illegible] la moral determinar estos deberes, pues resultaría contrario al sentido común que la libertad humana no tuviera regla alguna á que obedecer en una cuestión tan importante. Mas aun reconocida la ilegitimidad de un gobierno, hay que distinguir dos clases dentro de esa ilegitimidad, á saber: gobiernos que no atacan más que á los intereses, y gobiernos que atacan á la moral. Nunca deben sufrirse estos últimos; mas respecto á los primeros hay que tener en cuenta para resistirlos que el interés particular no se anteponga al interés general y que al resistirlos por medio de la insurrección no se ataquen más intereses que los del gobierno á quien se trate de derribar.

Respecto á los gobiernos legítimos, es decir, conformes con la moral y con el interés bien entendido del país, todo ciudadano les debe obediencia y asistencia. El deber de la obediencia es indudable, mas no es tan evidente el deber de asistencia. Cuando este último deber se comprende y practica en un país, es raro que no lo coloque á gran altura, cualesquiera que sea la extensión y la riqueza de su territorio. Mas en un gran número de Estados, y especialmente en aquellos en que los gobiernos se encargan de todo sin dejar campo alguno á la iniciativa individual, los ciudadanos se habitúan á una obediencia pasiva que en muchos casos degenera en desobediencia. Así resulta que, para ejecutar la ley, necesita el ciudadano ser requerido á ello, no presta á dicha ley su ayuda, se niega, por ejemplo, á declarar la suma de sus bienes, lo cual obliga al Estado á reemplazar la contribución exacta y equitativa por un impuesto incierto, el ciudadano en sus empresas no consulta más que á su interés particular, y para nada tiene en cuenta el interés común. Estos hábitos en los ciudadanos hacen fuerte al poder y débil á la nación, ó, mejor, dan al poder una fuerza que resulta perjudicial. En resumen se dirá, para darlo por terminado este artículo, que sólo el cumplimiento del deber hace á los hombres, y que sólo los hombres que cumplen con sus deberes pueden constituir un pueblo.

DEBER (del lat. *dcbēre*): a. Estar obligado á algo por ley divina, natural ó positiva.

> ... creo todos los hombres DEBEN ser [illegible] amigos de mujeres que ven [illegible] á virtud; etc.
>
> SANTA TERESA.

> .... hecho el giro de [illegible] DEBERÁ ser el [illegible] de su capital é intereses.
>
> JOVELLANOS.

– DEBER: Por ext., cumplir obligaciones nacidas de respeto, gratitud ú otros motivos.

> ... porque se lo DEBE, y [illegible] D. Quijote [illegible] á cuantes están en la Venta [illegible] alguna.
>
> CERVANTES.

> Ni el que no sabe su arte
> DEBE por él ser [illegible].
>
> ALONSO DE BARROS.

– DEBER: Tener obligación de satisfacer una cantidad.

> Oye, [illegible] DEBE [illegible].
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

– DEBER: [illegible]

> [illegible] lleno.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

> [illegible]
>
> [illegible]

– [illegible]

– [illegible]

– [illegible]

que [illegible] cumple una obligación.

DEBERGUE (ANTONIO): *Biog.* Pintor francés contemporaneo, avecindado en Barcelona desde hace largos años. En la Exposicion de la Real Academia de San Fernando celebrada en el año de 18[illegible] [illegible] logró fijar favorablemente la atención de la crítica. En la [illegible] de 1862 expuso cinco cuadros de distinto género, como [illegible] *de pintor* y *Un alquimista*. Díjose por entonces que su cualidad de extranjero le inhabilitaba para obtener el premio de que le habían reputado acreedor varios individuos del Jurado. En la de 1864 presentó un buen *Interior de la iglesia de Santa María del Mar* [illegible] por punto de vista el centro de la nave principal, y descollando por lo tanto en su cuadro el ábside con el altar mayor, el presbiterio y el órgano. La combinación de luces de este interior fué muy aplaudida por la crítica. En la que tuvo efecto en 1866 en Barcelona expuso asimismo *Una marina*. Es también obra suya el retrato de cuerpo entero del marqués del Duero, pintado en 1851 para el palacio de la capitanía general de Cataluña, y un gran número de [illegible] que conservan los particulares.

DEBERÍA: f. *Legisl.* Llamábase así, en Aragón, á cierto tributo que los vasallos pagaban á los ricoshombres en virtud y reconocimiento del señorío, y consistía en la prestación anual de un pan ó un pollo, ó de otra cosa, según la costumbre establecida.

DEBESA: [illegible] María de Asados, ayunt. de Rianjo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña; 24 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de Santa María de Alba, ayuntamiento de Alba, p. j. y prov. de Pontevedra; 40 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de Santiago de [illegible] prov. de Pontevedra [illegible] parroquia de Santa Cristina de Campaña, ayuntamiento de Valga, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 88 edifs.

– [illegible] parroquia de San Julián de Gulanes, ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra [illegible] edificios.

DEBIDAMENTE: adv. m. Justamente, con equidad.

> No faltan [illegible]
>
> [illegible]

– DEBIDAMENTE: [illegible]

> ¡Qué palabras encarecen DEBIDAMENTE tan [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible]
> Nos sirve...
>
> [illegible]

DEBIDO, DA: [illegible] te, correspondiente.

[illegible]

DÉBIL (del lat. *debĭlis*): adj. De poco vigor, ó de poca fuerza ó resistencia. U. t. c. s.

> Y esforzando los DÉBILES acentos
> De la flaqueza grande que tenía,
> Con el nuevo vigor movió su labio,
> Y así habló el rey al tabaunesco sabio.
>
> VILLAVICIOSA.

> DÉBIL y flaca cierta comadreja,
> No pudiendo ya más de puro vieja.
>
> SAMANIEGO.

– **DÉBIL**: fig. De poco ánimo, de poca firmeza, que carece de energía.

> ... la taimada conocía perfectamente el carácter DÉBIL de su marido, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

DEBILIDAD (del lat. *debĭlĭtas*): f. Falta de vigor ó fuerza física.

> ... no era dado á la DEBILIDAD de Rocinante andar por aquellas asperezas, etc.
>
> CERVANTES.

> Cayeron en tierra revolcándose en su sangre, y él cruel, aunque la turbación y propia DEBILIDAD en que le tenían sus vicios, reprimían el loco furor, los dió otras muchas heridas.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

– **DEBILIDAD**: fig. Carencia de energía ó vigor en las cualidades ó resoluciones del ánimo.

> ... no carece de alabanza la hidalguía del reparo, y el arte con que (Cortés) apartó de sí la DEBILIDAD ó menos decencia de su autoridad.
>
> SOLÍS.

> Tal vez será DEBILIDAD humana
> Irse á dormir á lo mejor del cuento, etc.
>
> ESPRONCEDA.

DEBILITACIÓN: f. Acción ó efecto, de debilitar ó debilitarse.

> ..., palidez del rostro, DEBILITACIÓN de la vista...
>
> MONLAU.

– **DEBILITACIÓN**: DEBILIDAD.

> Notóle una tarde nuevo quebrantamiento de rostro y ojos, y que conformaba el pulso con extrema DEBILITACIÓN.
>
> LUIS MUÑOZ.

DEBILITADAMENTE: adv. m. DÉBILMENTE.

DEBILITANTE: p. a. de DEBILITAR. Que debilita. U. t. c. s.

DEBILITAR (del lat. *debilitāre*): a. Disminuir la fuerza, el vigor ó el poder de una persona ó cosa. U. t. c. r.

> Las enfermedades muchas que tuvo (san Ignacio), le DEBILITARON y menoscabaron su salud.
>
> RIVADENEIRA.

> [illegible] en [illegible] punto á su cabecera, y después de haber dado un gran suspiro, con voz tierna y DEBILITADA le dijo, etc.
>
> CERVANTES.

> [illegible] por preciso advertir [illegible] la aprobación del tratado de Formoso, para DEBILITAR en nada la firmeza de [illegible].
>
> [illegible] DE MONDÉJAR.

DÉBILMENTE: adv. m. Con debilidad.

> [illegible] ¡A cuán DÉBILMENTE [illegible] adulteraste tan generosos propósitos!
>
> [illegible].

> Y alzando DÉBILMENTE el macilento rostro, [illegible].
>
> *El [illegible]*

DEBILLEMONT [illegible]

siguientes: *El Renegado*, un acto; *El Bandolero*, cuatro actos; *Mi difunto tío*, un acto; *Jon-Joa*, un acto; *Era yo*, un acto; *Un primer abril*, un acto; etc., etc.

DEBIR: *Geog. ant.* C. de Palestina, de la tribu de Judá, sit. al O. del Hebrón. Llamóse primero Cariat-Sefer (ciudad de los Libros) y Cariat-Sana (ciudad de las Palmas), y opinan algunos que corresponde á la moderna Devir-ban. ‖ C. de Palestina, sit. cerca del valle Achor, en las llanuras que rodean á Jericó. ‖ C. de la tribu de Gad, citada en el libro de Josué. ‖ Debir se traduce por *oráculo ó santuario*.

DEBIS: m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos, que se caracteriza por presentar cuerpo pequeño, alas grandes, encorvadas en la parte anterior las superiores, cabeza pequeña, ojos prominentes, antenas cortas y terminadas en maza pequeña, y tórax corto y velloso. La larva es corta, subcilíndrica y estriada á lo largo. La crisálida es también corta y presenta una contracción en la parte abominal.

– **DEBIS**: *Mit.* Divinidad japonesa. Sus imágenes, hechas de bronce y de gigantescas proporciones, acostumbran á ponerlas los japoneses en medio de los grandes caminos. Esta diosa es consultada particularmente por las doncellas que van á cambiar de estado.

Dice un viajero que las imágenes de Debis son huecas, y que desde dentro un sacerdote contesta á los consultores de la manera que más le place, añadiendo que la respuesta está siempre conforme con los deseos de los devotos, que por tal motivo hacen ricas ofrendas á Debis; estas ofrendas, naturalmente, son disfrutadas por los sacerdotes.

DÉBITO (del lat. *debĭtum*): m. DEUDA.

> Y en cualquiera ocasión cuando conviene
> Puede por fuerza al DÉBITO apremiallos.
>
> ERCILLA.

> Y enojado, le entregó á los verdugos, hasta que pagase todo el DÉBITO.
>
> QUEVEDO.

– **DÉBITO**: DÉBITO CONYUGAL.

– **DÉBITO CONYUGAL**: Recíproca obligación de los cónyuges para la propagación de la especie.

> Si pidió ó pagó el DÉBITO *conyugal* en tiempo de menstruo, cuando la mujer está con su costumbre.
>
> AZPILCUETA.

DEBITORIO: m. *Legisl.* Se daba este nombre en el reino de Valencia á un contrato de compra venta hecha al fiado, con la condición ó pacto de que el comprador entregara al vendedor una pensión estipulada en compensación de los frutos de la cosa vendida, hasta tanto que entregue el precio convenido. La justicia y equidad de este contrato es evidente, pues no sería justo que el vendedor que entrega la cosa, sin percibir el precio, que queda en poder del comprador, se viera privado también de los frutos. Algunos autores han sostenido que este contrato no es sino una constitución de censo, porque los que así venden sus cosas lo hacen con la intención de sacar renta á razón de 5 por 100, según la daban los censos; pero otros autores opinan que es un censo, porque la obligación que el comprador adquiere de pagar la pensión estipulada es puramente personal, y no está radicada en cosa alguna, ni dice respecto á industria ú obras de la persona, en cuyos términos todos confiesan no haber censo alguno, á excepción del vitalicio.

DEBLATA: *Geog. ant.* V. DIBLATACIÓN.

DEBLE (de *débil*): adj. ant. ENDEBLE.

DEBO: *Geog.* Lago del Sudán, Africa; sit. en 1° long. O. Madrid, entre los 15° 20′ y 15° 30′ latitud N., al S.O. de Timbuctu. Los árabes le dan el nombre de Bahr Tieb ó Lago Negro. En su orilla meridional recibe las aguas del río Dioliba [illegible], de los cuales el menor, que es el del O., se llama Mangot de Diaka. Entre [illegible] pros. del Massina. Por la orilla N. sale hacia el N.N.E., en dirección de Tombuctu, el río Kuarra ó Niger.

DEBÓ: m. Instrumento que usan los pellejeros [illegible].

DEBODES [illegible] Lugar en la parroquia de San Juan de [illegible], ayunt. de Llanes, partido judicial de ídem, prov. de Oviedo, 30 edifs.

DEBÓN (HIPÓLITO): *Biog.* Pintor francés. N. en París en 1816. M. en París en 1872. Fué discípulo del barón Gros, y por su edad y sus amigos se vió mezclado en aquel gran movimiento que desde 1830 llevaba al Arte hacia horizontes nuevos; pero más discípulo de David que de Gros, permaneció inaccesible á la inmensa renovación del romanticismo, por no faltar á la austeridad de las tradiciones clásicas. Esta oposición ó resistencia á las ideas nuevas fué causa de que no adquiriera su nombre la notoriedad á que le daban derecho sus talentos verdaderamente notables. En 1842 expuso, entre otros cuadros muy bien estudiados, uno representando á *Jesús encargando el cuidado de la religión católica á los Padres de la Iglesia*. Desgraciadamente este cuadro se apartaba tanto de las aspiraciones de aquella época, que apenas si en él se fijaron los artistas y el público en general. *La vuelta de Ravenswood* y *Rubens en España*, que figuraban en la misma Exposición, tampoco lograron éxito feliz. *La batalla de Hastings*, cuadro expuesto en 1848, fué acogido más favorablemente; veíase en él que el artista había hecho concesiones á las exigencias de la época, pero con tan poca habilidad y convicción que era fácil conocer que Debón no era aún un adepto de la nueva fe. *Enrique VIII y Francisco I*, cuadro muy estudiado y lleno de ciencia y talento, no pudo vencer la frialdad del público. No lograba Debón el éxito feliz; sin embargo, el gobierno compró aquel cuadro para el Museo de Versalles, donde se halla. En 1848 la *Derrota de Atila en las llanuras de Chalóns* fué mejor apreciada; el pintor recibió unánimes elogios. Dos años después su *Fiesta de la Agricultura en tiempo de los galos*, confirmó su talento y sus progresos. Su cuadro *Entrada de Guillermo el Conquistador en Londres* fué muy celebrado en el Salón de 1855, y pasó al Museo del Luxemburgo. Sus obras *Cristóbal Colón* y *Rabelais*, expuestas en 1857, y *Santa Genoveva* en 1859, vinieron á probar de nuevo que el artista no renunciaba á elevarse por medio del estudio por encima del nivel que había alcanzado en sus mejores cuadros. En 1861 presentó un cuadro de grandes dimensiones representando á *Enrique VIII recibiendo del Parlamento el título de jefe supremo de la religión anglicana en 1534*. Dar atractivo á este asunto no era cosa fácil; imprimirle el caráter casi legendario de este género en aquella época, respetar la fisonomía histórica de aquella ceremonia á la que asistieron tantos personajes conocidos, reunir, en una palabra, estos diversos elementos en un cuadro interesante, era de absoluta necesidad para obtener resultados felices, y Debón los obtuvo. Los detalles de Arqueología, de Arquitectura, de trajes, muebles, joyas, etc., fueron elegidos con gran gusto. Además de las obras hasta aquí citadas pintó este artista distinguido: *Escollos de la vida*; el *Licenciado Sedillo*; *Felipe IV y Velázquez*, etc. Fué premiado en los Salones de 1842, 1846 y 1848.

DÉBORA: *Biog.* Profetisa y juez de Israel. Cuéntase en el Antiguo Testamento que después de la muerte de Ehud los israelitas, vencidos por el rey de Hatsor, Jabín, sufrieron terrible esclavitud durante veinte años, y que al cabo de este tiempo una mujer que gozaba gran influencia en el pueblo del Señor fué la que les libertó del vasallaje. Por orden suya Barac, de la tribu de Efraím, emprendió la guerra de la Independencia, y, ayudado por Dios, á pesar de ser mayores en número y mejor armados los enemigos, los venció. Débora celebró la victoria con el canto que nos ha sido conservado en el *Libro de los Jueces*. Después del vencimiento de Sísara (el general de Jabín), Débora fué juez de Israel cuarenta años, al cabo de los cuales, el 1249 antes de Jesucristo, murió. Su nombre, en hebreo, significa *abeja*.

DEBRÁS (M. LUIS): *Biog.* Pintor francés. N. en Peronne, en Francia. Fué discípulo de Debaussy. La larga residencia en España de este pintor autoriza para considerarle español, y mucho más si se atiende, no sólo á las obras que figuran en casa de los aficionados, sino á las que ha presentado en diferentes Exposiciones de Bellas Artes. En la de la Academia de San Fernando (1850) expuso *Un joven embozado*, cuya buena ejecución elogiaron varios periódicos. En 1851 un *Retrato*, en busto, de señora. Finalmente, en la Exposición de Bellas Artes cele-

brada en 1856 presentó *Los genios de las vendimias; Un efecto de sol poniente*, y su retrato, que fué distinguido por el Jurado con una mención honorífica.

DEBRA-TABOR: *Geog.* C. cap. de la prov. de Begamider, Amhara, Abisinia, sit. en la cúspide de una colina fortificada, al E. del lago Tsana y al S. E. de Gondar, entre los 11° 45′ lat. N. y 42° 16′ long. E. Fué la cap. de Abisinia en el reinado de Teodoros, y después de la caída de este soberano pasó la capitalidad á Gondar.

DEBRECZIN, DEBRETZIN ó DEBRECEN: *Geog.* Ciudad libre y real del dist. de Bihar, Hungría oriental, sit. en arenosa y seca llanura, á 70 kms. al N. N. O. de Nagyvarad ó Grosswardein; 51 122 habits., casi todos madgiares y protestantes. Tiene Cámara de Comercio y varios centros administrativos y de enseñanza, pero su aspecto general es el de una gran aldea, pues la mayor parte de las casas son de un piso. Los únicos edificios públicos que merecen citarse son la catedral católica, el templo protestante y la casa del Consejo provincial. Ni la agricultura ni la industria tienen gran importancia; algo más importante es el comercio, gracias á cuatro ferias anuales, muy concurridas por transilvanos, que van á comprar granos, jabón, tabaco, miel, cera y ganado vacuno, caballar y de cerda.

DEBREGEASIA: f. *Bot.* Género de Urticáceas, serie de las bohemericas, cuyas flores son monoicas ó dioicas, con un cáliz trímero ó tetrámero, valvar, con igual número de estambres, y un gineceo rudimentario en las flores masculinas. En las femeninas está subadherido á un cáliz ventrudo, tubuloso, contraído en el orificio y cuatridentado. Tiene un ovario uniovulado coronado por un estigma sesil, capito-penicilado. El fruto es un aquenio rodeado del cáliz acrescente y que llega á ser carnoso. La semilla es subrecta y albuminada. Las especies de este género son arbustos de la India, de Malasia y de Abisinia. Se han descrito cinco especies. Las hojas son alternas, apretadas, genera mente rugosas y llenas por debajo de un vello blanco ó ceniciento. Las flores están dispuestas en los vértices de las divisiones de un eje dicótomo ó ramoso; las masculinas en glomérulos, las femeninas en cabezuelas, y los pedúnculos, geminados en una axila hojosa ó foliácea, están llenos de brácteas esparcidas.

DEBRET (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Pintor francés. N. en París en 1768. M. en la misma capital en 1845. Entró muy joven en el estudio de Luis David, su pariente, á quien acompañó á Roma, y de regreso en Francia en 1785 ganó un segundo premio de Pintura. Iba á ser llamado al servicio militar cuando fué admitido en la Escuela de Puentes y Caminos entre los discípulos de la Academia destinados á ser ingenieros. Más tarde contóse entre los ingenieros jóvenes que formaban el primer núcleo de la Escuela Politécnica, donde fué luego nombrado profesor de Dibujo de figura. Volvió á tomar entonces la paleta, que tenía abandonada desde años antes, y en 1798 presentó en el Salón de París su cuadro *Aristómenes librado por una joven*, que le valió el segundo de los primeros premios. Ejecutó en seguida pinturas decorativas en las casas de lujo construidas en la Chaussée d'Antin, en París, por Percier y Fontaine, y en 1804 expuso su obra *El médico Erasistrato descubriendo la causa de la enfermedad del joven Antioco*. Concurrió á la Exposición de 1806 con su cuadro *Napoleón saludando á un convoy de heridos austriacos*, que fué comprado por el Cuerpo Legislativo y premiado con mención honorífica en el informe de los premios decenales, y sucesivamente llevó al Salón de París estas obras: *Napoleón condecorando á un bravo del ejército ruso* (1808), *Napoleón arengando á los bávaros* (1810), *La primera distribución de las condecoraciones de la Legión de Honor en la iglesia de los Inválidos* (1812), y *Andrómeda librada por Perseo* (1814). En 1815 fué designado con otros artistas para formar en Río de Janeiro, residencia entonces de la corte portuguesa, un Instituto de Bellas Artes que, si por culpa de los acontecimientos políticos tardó diez años en abrirse, no por esto dejó de producir buenos resultados. Durante su estancia en el Brasil pintó el artista francés varios cuadros para la corte.

DEBRIA (PEDRO): *Biog.* Arquitecto español. N. en Plasencia (Cáceres) hacia 1464. Se ignora la fecha de su muerte. Vivió muchos años en Salamanca, donde parece que cursó algún tiempo Medicina, y residió hasta 1525 en Valladolid, donde dirigió muchas obras. Su mejor recuerdo artístico lo tiene en Extremadura, en el puente que se encuentra siguiendo el camino desde Torralva á Almaraz; por entre montes de encina y no lejos de Navalmoral, se llega al Tajo, pasando el río por el célebre puente que cortaron los franceses en la guerra de la Independencia. Por la parte del O. se ve en él la siguiente inscripción: *Esta puente la hizo la ciudad de Plasencia: acabóse año* 1537 *reinando César Augusto Carlos V emperador. Fué maestro Pedro Debria.* Cuenta esta hermosa obra 352 pies de largo, 134 de alto hasta los pretiles, y otros 34 más hasta lo alto, lo que forma un total de 168, con 25 de ancho. Sus dos arcos góticos tienen: el del N., por donde pasa todo el río, 151 pies de hueco, con 69 de alto desde el arranque de las dovelas; el del M. mide 119 pies de hueco y 66 de alto. En 1845 fué restaurado el arco que cortaron los soldados de Napoleón, que era el del N., bajo la dirección del arquitecto Ibáñez, y á expensas de varios capitalistas extremeños. Hoy puede contemplarse la obra de Debria en todo su esplendor. No conocemos más trabajos de este ilustre extremeño, á quien la posteridad le ha negado un justo nombre.

DEBROGAR: n. ant. ENFERMAR.

DEBROSSE (JUAN): *Biog.* Mariscal de Francia y chambelán de Carlos VII. N. hacia el año 1375. M. en 1433. Dió muerte á Le Camus de Beaulieu, favorito de Carlos VII, por orden del condestable de Richemont. Se distinguió después en otras empresas más honrosas durante el sitio de Orleáns, después de él, y en la batalla de Patay (1429). Obligó á los ingleses y á los borgoñones á que levantaran los sitios de Compiègne y de Lagny.

– DEBROSSE (SALOMÓN, más conocido por JACOBO): *Biog.* Célebre arquitecto francés. N. en Verneuil-sur-Oise, cerca de la aldea protestante de los Ajeux, ignórase en qué fecha. M. en 1626. Era pariente de los Du-Cerceau, y hugonote como ellos. No se sabe nada de los acontecimientos de su vida; pero si se carece de detalles biográficos, se conocen los de sus obras que el tiempo ha respetado y que atestiguarán, durante mucho tiempo aún, su extraordinario genio. Habíase ya distinguido por muchos trabajos cuando recibió el encargo de construir el Luxemburgo, suntuosa morada que María de Médicis, cuya confianza poseía, se destinaba. Acabó la obra en cinco años, desde 1615 á 1620, mientras dirigía otras obras de una importancia considerable y de que más adelante se hablará. Debrosse producía mucho y daba muestras de una actividad extraordinaria, no sólo en la concepción sino en la construcción de los edificios cuya dirección se le encargaba. Sin embargo, si se da crédito á una tradición, Debrosse titubeó mucho antes de trazar el plano de aquel notable monumento; después el plano fué enviado por orden de la reina á los artistas más insignes de Italia y de otras naciones de Europa para que emitieran su opinión sobre él. El palacio del Luxemburgo está considerado, excepción hecha del Louvre y de las Tullerías, como superior en grandeza y magnificencia á todos los palacios de Francia. Pocos hay en aquel país que presenten un conjunto tan completo. Se ha dicho que Debrosse lo trazó á imitación del Poitti de Florencia, pero la imitación no existe en cuanto á la disposición general. Esta disposición es puramente nacional, [illegible] [illegible] rentín, que fué la admiración de los contemporáneos del ilustre arquitecto, y que fué destruido por el fanatismo religioso. Con arreglo á sus planos se reconstruyó además el acueducto de Arcueil, obra que estaba en ruinas desde hacía muchos siglos. A Debrosse se le acusa de falta de corrección y de severidad en los detalles, pero en cambio en sus concepciones hay grandeza y magnificencia extraordinarias. El arquitecto que creó el Luxemburgo, el templo de Charentón, la fachada de San Gervasio, la Sala de los Pasos perdidos y el acueducto de Arcueil, debe ocupar uno de los primeros puestos entre los más eximios artistas. Escribió una obra titulada *Regla general de Arquitectura de los cinco estilos de columnas* (París, 1619).

DEBROSSES (CARLOS): *Biog.* Magistrado francés, primer presidente del Parlamento de Borgoña. N. en Dijón el 1709. M. en 1777. Cultivó las Letras con distinción, á la vez que desempeñaba con celo las funciones de su cargo. Ingresó en la Academia de Inscripciones el 1758, pero sus disputas con Voltaire le impidieron entrar en la Academia Francesa. En 1739 escribió sus *Cartas de Italia*, que se publicaron en el año VIII del calendario francés y en 1836. También fué autor de los trabajos siguientes: *Cartas sobre Herculano* (1750), primera obra que se publicó acerca de esta ciudad; *Historia de las navegaciones en las tierras australes* (1756), [illegible] *sobre los dioses fetiches* (1760); *Tratado de la formación mecánica de las lenguas* (1765), libro precioso para los etimologistas y el más importante de los escritos de Debrosses, é *Historia del siglo* XII *de la República romana* (1777): en esta última obra se propuso suplir del mejor modo posible la gran historia de Salustio, que no ha llegado hasta nosotros, y al efecto tradujo todos los fragmentos que poseemos de dicha historia y los incluyó en su trabajo.

DEBRY (JUAN ANTONIO): *Biog.* Político francés. N. en Vervins el 1760. M. en París el 1834. Era abogado y había publicado varios escritos en defensa de la Revolución cuando fué elegido (1791) diputado de la Asamblea Legislativa. Pocos individuos de ésta mostraron un patriotismo más ardiente que el suyo. Pidió Debry (1.° de enero de 1792) que fueran procesados los príncipes franceses que habían emigrado, é hizo decretar que el hermano del rey, al salir de su patria, había abdicado su derecho eventual á la regencia. Defendió la medida relativa á la disolución de la guardia constitucional del rey, y logró que la Asamblea diera el decreto por el que se atribuía exclusivamente, y sin el requisito de la sanción real, el derecho de declarar la patria en peligro. Exigió (8 de agosto) un decreto de acusación contra el general La Fayette por haber hecho deliberar á su ejército acerca de los acontecimientos del 20 de junio; tomó parte activa en los sucesos del 10 de agosto, y algunos días después propuso la creación de un cuerpo de mil doscientos tiranicidas encargados de atacar individualmente, hasta en sus tronos, á los reyes que habían formado una coalición contra Francia. Como individuo de la Convención Nacional opinó, en el proceso del rey, que se formara un Tribunal de Justicia [illegible] ron de las iras de los ulti[illegible] [illegible] Camado

por tres nombramientos diferentes, y donde mostró los mismos sentimientos de republicanismo pronunciado que le habían dado fama en la Asamblea Legislativa. A su pluma se debió la proclama del Cuerpo Legislativo al pueblo con motivo de la jornada del 18 de fructidor. En el año VI (1798) representó Debry, con Roberjot y Bennier, á la República francesa en el Congreso de Rastadt. Conocida es la sangrienta catástrofe que puso término á su misión. Sólo Juan Debry escapó á la infame celada donde perdieron la vida sus dos colegas. Dejáronle por muerto los asesinos, no sin que antes recibiera trece sablazos, y pudo llegar á la casa del barón de Gœrtz, Ministro de Prusia, que prodigó al herido todos los cuidados que exigía su situación. De regreso en Francia, ya del todo curado, figuró Debry el 18 de brumario entre los diputados que secundaron los proyectos del general Bonaparte. Durante algún tiempo fué individuo del Tribunado, y el primer cónsul le nombró en el año IX (1801) prefecto del departamento del Doubs, que aún administraba en 1814. Haciendo traición á su historia reconoció á los Borbones, y aunque en el breve período de los Cien Días fué prefecto del Bajo Rhin, perdió este empleo bajo la segunda Restauración y fué desterrado, como los demás convencionales que votaron la muerte de Luis XVI. Retiróse á Bélgica, y allí vivió hasta que la revolución de 1830 le abrió las puertas de Francia. Debry ha dejado los siguientes escritos: *Ensayos sobre la educación nacional* (1790, 2 vols. en 8.°); *Elogio de Mirabeau* (1790, en 4.°); *Opinión sobre la Constitución de* 1793 (en 8.°), y *Catecismo de las elecciones* (1797, en 8.°).

DEBUCOURT (FILIBERTO LUIS): *Biog.* Pintor y grabador francés. N. en París en 1755. M. en Belleville en 1832. Fué discípulo de Vien y se dió á conocer por unos preciosos cuadros de género que en el día son muy buscados y apreciados por los aficionados á la Pintura. *Los ramos* [illegible]; *La lancha rota; El paseo al Palacio Real; La vuelta de la caza*; etc., son los títulos de otros tantos cuadros suyos. Fué nombrado individuo de la Academia de Pintura en 1782 y pintor del rey poco tiempo después. Hacia el año 1785 dejó de pintar para dedicarse á ensayos de grabado, y consiguió distinguirse también. Sus grabados más estimados son: *El* [illegible]; *La boda de aldea; Los días del abuelo*, y *El caballero aterrorizado por unos leones.* Cultivó también el agua tinta, y se conservan en la Biblioteca Nacional dos grandes cartones llenos de obras suyas de este género, de las cuales solamente se mencionará el *Interior de una sacristía*, según David Lecamús, y una colección de estampas de Carlos Vernet.

DECABELONA: f. *Bot.* Género de Asclepiadáceas-estapelieas cuyas flores tienen una corola tubuloso-campanulada, grande y valvar; una doble corona; la exterior de diez lóbulos iguales, rectos, delgados, globíferos en la punta, y la interior de [illegible] Son plantas [illegible] del África austral y de Arabia [illegible] costillas elevadas y que llevan numerosos dientes [illegible]

DECACERIA [illegible] sobre un receptáculo común, casi plano, sobre el [illegible] compuesta. El receptáculo particular de cada cabezuela lleva paleolos hialinos y caducos, y el [illegible]

DECACNEMO [illegible]

DECADA [illegible]

[illegible]

[illegible]

... siendo ya notables, entre las de la otra DÉCADA hasta 1844, las casas de los señores Mataltegui y Matheu, en el solar del convento de la Victoria; la de las del señor Cordero en el de San Felipe el Real, el pasaje y mercado de San Felipe Neri, etc.

MESONERO ROMANOS.

— DÉCADA: *Cron.* La Revolución francesa abolió el uso del calendario gregoriano. En sesión que la Asamblea celebró en 5 de octubre de 1792 se decidió que el año quedara dividido en doce meses, que constarían de treinta días cada uno. Cinco días, llamados *sansculótides* y después *complementarios*, debían seguir á los doce meses y servir de transición de un año á otro. El mes se dividió en tres partes de diez días cada una, que fueron llamadas *décadas*, de manera que el año se componía de treinta y séis décadas y media ó setenta y tres medias décadas. Poco tiempo después adoptó la Convención, para designar los meses, los nombres de vendimiario, brumario, etcétera, y los de *primidi, duodi, tridi, quartidi, quintidi, sextidi, septidi, octidi, nonidi* y *decadi*, para designar los días de la *década.* En los años bisiestos debía agregarse á los cinco días complementarios otro, llamado *día de la Revolución*, y cada uno de estos periodos formaba una *franciada* en memoria de la Revolución, que en igual espacio de cuatro años había fundado en Francia el gobierno republicano. Los cinco días complementarios estaban consagrados á la Virtud, el Genio, el Trabajo, la Opinión y las Recompensas. El 9 de septiembre de 1805 se restableció por medio de un senado-consulto, sancionado por Napoleón, el uso del calendario gregoriano en todo el Imperio francés.

— DÉCADA PITAGÓRICA: *Fil.* Es sabido que para los pitagóricos la unidad y la dualidad representan la oposición de lo finito y de lo infinito, del par é impar, y de aquí la importancia que concedieron al número dos y el oponer la serie de los números pares á la de los números impares. Filolao y los otros pitagóricos afirmaban que el número es el que hace las cosas inteligibles y pone la esencia de las cosas en relación con la esencia del alma, y que el criterio de la certeza es la razón matemática. Ninguna cosa de las que conocemos, decía, puede ser principio, porque un fenómeno no puede ser principio del Universo. Analizando un todo se encuentra en él, bajo el cuerpo, la superficie; bajo la superficie, la línea; después se ve que esta línea no puede estar comprendida sino bajo el número, y que este número se refiere á su vez á la unidad, de modo que, para los pitagóricos, los elementos de los números eran también los elementos de las cosas, y los seres vienen de los números como éstos salen de la unidad. La unidad ó el infinito preexiste á todo, y el mundo tiene su origen en el momento en que lo finito se desarrolla en lo infinito. Por una parte está lo finito que se hace múltiple aspirando á lo infinito, y por otra lo infinito que, sin esencia particular, manifiesta exteriormente la esencia de lo finito penetrándolo. Esto explica el sentido oculto en los símbolos pitagóricos del *cuaternario* y de la *década*.

Si para formar el número se parte de la unidad, el número parece infinito, porque la unidad parece ser agregada indefinidamente á sí misma; pero si se toma un punto de partida se ven formar unidades en cierto modo secundarias. Así, *dos* representa ya el infinito, como primer signo que se presenta de la multiplicidad y del intervalo; pero *tres*, que es la suma de *uno* y de *dos*, ó sea del primer impar y del primer par, que no se puede dividir y que expresa á la vez límite, con principio, medio y fin, puede ser considerado como una nueva unidad. En efecto, con dos puntos se tiene una línea recta infinita, y con tres una figura limitada: el triángulo. De la misma manera que el *uno* y *dos* componen la *tríada*, los dos primeros impares, *uno* y *tres*, componen el *cuaternario*, y la suma de los cuatro primeros números forma la *década*, que es la grande y decisiva unidad de la [illegible] el cuaternario no es más [illegible] De aquí la adoración de los [illegible] primeros números, á los que [illegible] como emblemas de la naturaleza, [illegible] en los que era preciso encerrarla.

DECADARCA [illegible] *Hist.* Nombre de diez magistrados que [illegible] en las ciudades que dependían de Atenas, eligiéndolos entre sus partidarios más decididos para apoderarse del país con más facilidad.

DECADENCIA (de *decadente*): f. Declinación, menoscabo, principio de debilidad ó de ruina.

> Hablando de la Comunidad religiosísima de su casa, manifiesta prudentes recelos de su DECADENCIA.
>
> FR. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

> ... se tomaron á sueldo escuadras inglesas para hacer el corso sobre los moros, última y triste prueba de la DECADENCIA de nuestra marina.
>
> JOVELLANOS.

DECADENTE: p. a. de DECAER. Que decae.

> Al verla DECADENTE,
> Acuden á tratarla con ultraje; etc.
>
> SAMANIEGO.

DECAEN (CARLOS MATEO ISIDORO, *conde de*): *Biog.* General francés. N. en Caen el 13 de abril de 1769. M. en Hermont, en el valle de Montmorency, el 9 de septiembre de 1832. En 1792 comenzó á servir en un batallón de voluntarios, y al año siguiente se distinguió en la defensa de Maguncia. Tomó una parte gloriosa en la campaña de 1796, durante la cual, cuando sólo contaba veintisiete años, alcanzó el empleo de general de brigada. Luchó con heroísmo en las batallas de Rastadt, Ettlingen, Neresheim é Ingolstadt, y recibió las felicitaciones del Directorio, que le regaló un sable de honor. Después del tratado de Campo-Formio pasó al ejército del Danubio, á las órdenes de Jourdán (1798), luego al ejército del Rhin (1799), y en 1800 fué ascendido á general de división en premio á sus gloriosos servicios. Contribuyó poderosamente, con el general Richepanse, al favorable resultado de la célebre batalla de Hohenlinden, é intervino en todos los demás sucesos posteriores hasta la paz de Luneville. De 1803 á 1811, como Capitán General de las posesiones francesas del Este del Cabo de Buena Esperanza, venció obstáculos de todo género, contra los cuales desplegó todos los recursos de un valor y perseverancia admirables, á la vez que una capacidad administrativa superior á sus talentos militares. De regreso en su patria tomó el mando del ejército de Cataluña, brillando, como siempre, por su energía y probidad. Bajo la primera Restauración obtuvo la gran cruz de la Legión de Honor, y durante los Cien Días tuvo el mando del cuerpo de observación de los Pirineos orientales. Vencido Napoleón I en Waterloo, vió Decaen alzado contra su mando al populacho del Mediodía, que atentó contra su vida. Detenido hacia fines del mes de octubre y puesto luego en libertad, pasó el resto de su vida en Ermont, en una situación económica vecina de la pobreza, y sucumbió víctima del cólera. Decaen escribió unas *Memorias* interesantes.

DECAER (de *de* y *caer*): n. Ir á menos; perder una persona, ó cosa, parte de las condiciones ó propiedades que constituían su bondad, importancia ó valor.

> Paréceles á algunos jueces, que, DECAEN de su reputación, si se entiende de ellos que tienen duda.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

> Esta agricultura puede muy bien DECAER y ser inferior al consumo de cada provincia en medio de la mayor libertad, etc.
>
> JOVELLANOS.

— DECAER: *Mar.* Bajar la embarcación del rumbo ó derrota que llevaba.

> ... habían DECAÍDO tanto *del* rumbo que traían, que sería temeridad el volver atrás, etcétera.
>
> SOLÍS.

DECAGINIA (del gr. δέκα, diez, y γυνή, hembra, pistilo): f. *Bot.* Orden de la décima clase del sistema de Linneo; comprende las plantas cuyas flores tienen diez pistilos.

DECÁGONO, NA (del gr. δεκάγωνος, de δέκα, diez, y γώνος, ángulo): adj. *Geom.* Polígono de diez lados. U. m. c. s. m.

— DECÁGONO: *Mat.* Si los lados y ángulos del polígono son iguales, se denomina decágono regular. Los polígonos regulares pueden ser cóncavos ó convexos; en el primer caso se llaman estrellados, por presentar en su conjunto la forma de una estrella.

Nos concretaremos en este artículo á exponer las propiedades más importantes de los decágonos y buscar el valor de sus diversos elementos.

Valor de los ángulos de un decágono convexo. – Se sabe que el valor de los ángulos de un polígono convexo es igual á tantas veces dos rectos como lados tienen, menos dos, es decir, que llamando n el número de lados del polígono y S á la cantidad que se busca, se tendrá $S = 2(n-2)$.

Ahora bien: en el caso que se considera se tiene $n = 10$; luego $S = 16$ rectas, ó, reduciéndolo á grados, 1440°.

Si el polígono que se considera es regular, todos los ángulos serán iguales; luego uno de ellos, que llamaremos A, será igual á

$$A = \frac{2(n-2)}{n}.$$

ó sea $A = 144°$.

Número de polígonos decágonos estrellados que se pueden construir. – Se sabe que si n representa el número de lados de un polígono regular convexo, el de polígonos estrellados, del mismo número de lados, que se pueden construir, está representado por el de números primos con n contenido en $\frac{n}{2}$. Así, en el caso actual, $\frac{n}{2} = 5$, pero números primos con 10 inferiores á 5 sólo hay uno, que es el 3; luego sólo se podrá construir un decágono estrellado, uniendo de tres en tres los vértices del decágono regular convexo.

Cálculo de los lados del polígono decágono regular convexo y del estrellado. – Sea, *fig.* 1, una circunferencia, cuyo centro es *o*; dividámosla en

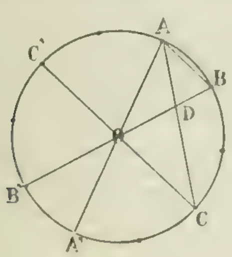

Fig. 1

diez partes iguales y unamos los puntos de división de tres en tres y de uno en uno, y se tendrán los lados AB y AC del decágono regular convexo y del estrellado.

En el triángulo ABD el ángulo ABo tiene por medida la mitad del arco AB', es decir, dos divisiones de la circunferencia; el ángulo ADB tiene á su vez por medida la mitad de la suma de los arcos AB y $B'C'$, que representa dos divisiones de la circunferencia; luego los ángulos ABD y ADB son iguales, lo que nos dice que el triángulo ADB es isósceles, y, por lo tanto, $AB = AD$. Del mismo modo haremos ver que el triángulo oDC es isósceles, porque los ángulos DoC y oDC, medidos respectivamente por arco BC y por $\frac{1}{2}(AB + B'C')$, los están por dos divisiones de la circunferencia; luego son iguales, así como los lados opuestos $DC = oC$.

De lo expuesto resulta que

$$AC - AB = AC - AD = DC = OC = R,$$

llamando R al lado de la circunferencia. Por otra parte, en el ángulo oAC, las rectas oD y cC, son antiparalelas, puesto que los ángulos $C'CA$ y AoB son iguales porque están medidos por una división de la circunferencia; luego se tiene

$$AD \cdot AC = oA^2;$$

por lo tanto,

$$AB \cdot AC = R^2,$$

de donde se deduce que AB y AC son los segmentos del radio dividido en media y extrema razón: AC el mayor sustractivo y AB el mayor aditivo.

Si recordamos las fórmulas de los citados segmentos, al dividir una recta en media y extrema razón, y se pone por valor de la recta dada el radio, se tendrá

$$AB = R\frac{\sqrt{5}-1}{2} \quad \text{y} \quad AC = R\frac{\sqrt{5}+1}{2},$$

que es lo que se deseaba encontrar.

Conocidos los lados de estos decágonos fácil nos será calcular sus perímetros; llamemos P al perímetro del convexo y P' al del estrellado, y se tendrá

$$P = 5R(\sqrt{5}-1) \text{ y } P' = 5R(\sqrt{5}+1).$$

Area del decágono regular convexo. – Sea r la apotema de este polígono, S su área, y P el perímetro; se tiene $S = \frac{1}{2} Pr$; pero, según demostramos antes, se tiene

$$P = 5R(\sqrt{5}-1) \text{ y } r = \tfrac{1}{2}\sqrt{4R^2 - a^2},$$

llamando a al lado del decágono, cuyo valor será, según lo expuesto anteriormente,

$$a = \frac{R}{2}(\sqrt{5}-1).$$

Poniendo estos valores en la fórmula de S se encuentra

$$S = \tfrac{1}{2}5R(\sqrt{5}-1) \times$$

$$\tfrac{1}{2}\sqrt{4R^2 - R^2\frac{(\sqrt{5}-1)^2}{4}} = \tfrac{1}{4}5R(\sqrt{5}-1)$$

$$\times \sqrt{10R^2 + 2R^2\sqrt{5}} = \frac{5}{8}R^2(\sqrt{5}-1)\sqrt{10+2\sqrt{5}}.$$

Valor del lado del decágono regular convexo circunscripto á una circunferencia. – Sea R el radio de una circunferencia; a el lado del decágono regular convexo inscripto en la misma, y a' el lado que se busca. Los lados a y a' están ligados, según se sabe por la Geometría elemental, por la siguiente ecuación:

$$a' = \frac{2aR}{\sqrt{4R^2 - a^2}};$$

poniendo en esta fórmula, en vez del lado a, el valor encontrado anteriormente, que era

$$a = \tfrac{1}{2}R(\sqrt{5}-1),$$

se tiene

$$a' = \frac{R^2(\sqrt{5}-1)}{\sqrt{4R^2 - \frac{1}{4}R^2(\sqrt{5}-1)^2}} = \frac{2R(\sqrt{5}-1)}{\sqrt{10+2\sqrt{5}}}$$

Calculado el lado su perímetro, que llamaremos P_1, será igual á la expresión siguiente:

$$P_1 = \frac{20R(\sqrt{5}-1)}{\sqrt{10+2\sqrt{5}}}$$

Calculado el perímetro de este polígono, fácil nos será encontrar su área, puesto que conocemos su apotema R; por lo tanto, tendremos, llamando S_1 al área que se busca,

$$S_1 = \tfrac{1}{2}P_1R = \frac{10R^2(\sqrt{5}-1)}{\sqrt{10+2\sqrt{5}}}$$

que es la expresión que se trataba de calcular.

DECAGRAMO (del gr. δέκα, diez, y *gramo*): m. Peso de diez gramos.

DECAIBLE (de *decaer*): adj. ant. Perecedero, caduco.

DECAIMIENTO: m. Desfallecimiento, falta de fuerzas, debilidad física ó moral.

> En las tropas comenzó de extrañar esta falta de [illegible] y DECAIMIENTO [illegible]
>
> QUINTANA.

DECAISNE [illegible] N. en [illegible] 20 de enero de 1[illegible] M. en 18[illegible] [illegible] *de Val*[illegible] [illegible] *XIII* [illegible]

DECAISNE [illegible] N. en [illegible] 7 de marzo de 18[illegible] M. [illegible] de febrero de 1882. Terminados sus estudios en el Ateneo de Bruselas, fijó su residencia en París y se dedicó á la Pintura bajo la dirección de su hermano Enrique, pero renunció luego á la gloria artística y asistió, de 1823 á 1824, á la Escuela de Medicina. Desde entonces sintió decidida afición por la Botánica, y en 1824 entró en el Museo de Historia Natural como alumno jardinero bajo la dirección de Bose, profesor de aquel establecimiento. Distinguióse bien pronto por su [illegible] y en 1828 [illegible] encargado de dirigir los semilleros, una de las ramas más importantes del cultivo en el Museo. Hacia 1848 fué nombrado profesor de Botánica aplicada, y no mucho más tarde obtuvo la cátedra de Estadística agrícola establecida algún tiempo en el Colegio de Francia por un decreto del gobierno provisional. En 1847 había ingresado en la Academia de Ciencias, y en 1862 fué promovido á oficial de la Legión de Honor. Profesor de cultivo en el Jardín de Plantas desde la muerte de Mirbel, realizó numerosas mejoras, trazó él mismo un jardín de antiguo estilo, preparó una tierra especial para el cultivo de las plantas acuáticas é introdujo especies nuevas. Estudió particularmente la Fisiología vegetal y la Botánica descriptiva y aplicó más tarde sus conocimientos científicos á la resolución de los problemas de la industria agrícola. Terminó la obra titulada *Plantæ asiaticæ quas in India collegit V. Jacquemont*, comenzada por Cambessedes, y dió un número considerable de detalles botánicos en el *Tentamen Floræ Senegambiæ* y los *Icones selectæ*, publicados por Delessert, y el análisis de todas las palmeras (más de 60) del Archipiélago Indiano, descritas en la *Rumphia*. En 1834 figuró entre los directores de los *Anales de las Ciencias naturales*; en 1835 publicó, con el título de *Herbarii Timorensis descriptio* (en 4.°), un excelente estudio de la flora de Timor, cuyo herbario había clasificado en el Museo, y sucesivamente imprimió otros trabajos; entre ellos, *Sobre la familia de las lardizábalas* (1839); *Des*[illegible] 1848; [illegible] (1841) [illegible]

DECAISNEA (de *Decaisne*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Berberidáceas, serie de las lardizabáleas que se distinguen por tener flores apétalas; óvulos insertos en el ángulo interno del ovario en dos series verticales [illegible] La especie tipo es un arbusto [illegible] nas, plumosas y de flores en racimos terminales. Se conoce una sola especie que habita en el Himalaya.

DECAISNELA [illegible] *Paleont.* Género de algas calizas (Dasicladeas) que pertenecen á la [illegible] y que [illegible] pero [illegible] Comprende á la vez especies vivientes y fósiles.

DECALEPIDO [illegible] ceas, cuyas flores pentámeras tienen una corola [illegible]

DECALOGO [illegible]

DECA[illegible] la ley de Dios.

[illegible]

dictó Dios á Moisés en el monte Sinaí como compendio de la ley que debía ser observada por el pueblo hebreo, y cuya fiel observancia debía hacerle constantemente digno del favor divino. No es muy fácil averiguar por qué á este Código se ha dado el nombre de decálogo, pues para encontrar diez preceptos distintos en el texto que Moisés presentó á su pueblo, grabado en dos tablas de piedra, es necesario agruparlos de una manera muy arbitraria, y además en el capítulo XX del libro del Exodo, y en el V del Deuteronomio, en donde el texto de la ley se halla con ligeras diferencias expuesto, son dieciséis los versículos que para ello se emplean; por lo tanto, parecería natural que, en vez de emplear la voz *decálogo*, que significa *diez palabras*, se hubiera empleado otra que significara *dieciséis*.

El decálogo, aun independientemente de la fe y veneración con que los cristianos lo consideran, es digno de la mayor admiración y respeto considerado desde el punto de vista puramente filosófico. Para los cristianos es en el orden moral un hecho divino, y para aquellos que no quieran reconocer su divino origen será, sin embargo, uno de los acontecimientos más grandes y más importantes de la historia moral del mundo antiguo. El pueblo de Moisés fué en el mundo pagano una excepción sublime; él fué el único que en medio del politeísmo y de la idolatría universal profesó una religión monoteísta. El politeísmo materializó y dió cierto carácter grosero á la religión de los pueblos de la antigüedad, y esta materialización ejerció gran influencia en Grecia. En ocasiones hasta se enlazó con cierto panteísmo espiritualista, de lo cual nos ofrecen testimonio algunas obras indias. Colocado el pueblo hebreo entre estos dos errores, supo preservarse del materialismo griego y del panteísmo espiritual de la India. No es esta ocasión oportuna de hacer un estudio comparativo entre la ley de Moisés y las de los demás legisladores antiguos; lo que debe hacerse es consignar la observación general de que en cierto sentido el decálogo es, con respecto á los demás códigos de los pueblos antiguos, lo que el Génesis es á las cosmogonías de esos mismos pueblos. El decálogo es el único código que contiene en sí todas las bases de la moral universal y las establece para todos los hombres; por eso se dijo antes que, aun considerado desde el punto de vista filosófico, es digno este código de la mayor admiración.

Los preceptos del decálogo se hallan en el capítulo XX del libro del Exodo en la forma siguiente: «Yo soy el Señor Dios tuyo, que te he sacado de la tierra de Egipto, de la casa de la esclavitud. No tendrás otros dioses delante de mí. No harás para tí imagen de escultura ni figura alguna de las cosas que hay arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni de las que hay en las aguas debajo de la tierra. No las adorarás ni rendirás culto. Yo soy el Señor Dios tuyo, el fuerte, el celoso, que castiga la maldad de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación, de aquellos, digo, que me aborrecen, [illegible] hasta millares de generaciones [illegible] que me aman y guardan mis mandamientos. No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios [illegible] el Señor sin castigo al que tomare en vano el nombre del Señor Dios suyo. Acuérdate de santificar el día del Sábado. Los seis días trabajarás y harás todas tus labores. Mas el día séptimo es Sábado, o fiesta del Señor Dios tuyo. Ningún trabajo harás en él, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu criado, ni tu criada, ni tus bestias de carga, ni el extranjero [illegible] de tus puertas [illegible] hizo el cielo, la tierra, el mar y todas las cosas que [illegible]

DECALVACIÓN (del lat. *decalvātĭo)*: f. Pena infamante que consistía en rasurar toda la cabeza al delincuente. Estuvo en vigor en tiempo de los visigodos.

> La excomunión, la muerte, la DECALVACIÓN, la marca, los azotes, son castigos inmensamente prodigados.
>
> PACHECO.

DECALVAR (del lat. *decalvāre)*: a. Rasurar á una persona toda la cabeza en pena de un delito.

DECÁMERO (del gr. δέκα, diez, y μέρος, parte): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios. Comprende tres especies que se caracterizan por tener antenas con diez artejos; la principal es el *Decámero plateado*, que se halla en el Norte de España y en la parte meridional de Francia.

DECÁMETRO (del gr. δεκάμετρος, de δέκα, diez, y μετρον, metro): m. Medida de longitud, que tiene diez metros.

DECAMPAR (de *de* priv. y *campo)*: n. Levantar el campo un ejército.

DECAMPS (ALEJANDRO GABRIEL): *Biog.* Célebre pintor francés. N. en París el 3 de mayo de 1803. M. en Fontainebleau el 23 de agosto de 1860. Decamps refirió la historia de su infancia y de sus primeros estudios en una carta dirigida al doctor Verón y publicada por éste en las *Memorias de un burgués*. En esta carta dice que su instinto artístico se despertó hallándose en Picardía, siendo niño, y al ver á unos aldeanos modelar en yeso unas figurillas. En el colegio trabó gran amistad con un camarada, Filiberto Bouhot, hijo de un pintor, y consiguió ser admitido en el estudio del padre de su amigo. Salió de aquel estudio y entró en el de Abel de Pujol, pero también al poco tiempo le dejó. Pintó algunos cuadritos que vendió, y desde entonces dió por terminada su educación artística. A los diecinueve años vendía los ensayos de su pincel á un buen precio relativamente y ejecutaba dibujos litográficos para varias publicaciones. Entre sus producciones en este último género deben citarse la *Batalla de Mondovi* y la *Batalla de Abukir*, que aparecieron en la *Vida política y militante de Napoleón*, por A. V. Arnault. *¡Pobre negro!*; el *Termómetro*; el *Saboyano y el mono*, *Apuntes de caza*, títulos de novelas, etc. Estas diversas composiciones están tratadas con facilidad, pero carecen de carácter. Decamps titubeó durante algún tiempo en su arte; hizo varios viajes por Suiza y por el Mediodía de Francia, después visitó el Oriente y por fin recorrió Italia. Suiza, donde había creído encontrar elementos pintorescos, no le dió inspiración ninguna, y entonces fué cuando se decidió á visitar el Oriente. En el Salón de 1827 expuso un *Soldado de la guardia del visir* y *Caza de venados*. Estos dos cuadros, que marcan su aparición en las Exposiciones oficiales, fueron favorablemente juzgados por la crítica. La *Casa turca* y la *Ronda del cadí-bey en Esmirna*, ó *Patrulla turca*, obtuvieron un gran éxito en el Salón de 1831, junto á los cuadros *La Libertad*, de Delacroix, y *Cromwell*, de Delaroche. El primero de estos cuadros, de Decamps, es una maravilla de luz; el segundo, del mismo artista y de mayores dimensiones, es una composición muy original en la que los tipos algo grotescos de los soldados de la policía de Esmirna están dibujados con muchísima gracia. Lo que más contribuyó á fijar la atención sobre este pintor y le hizo popular fué su talento de caricaturista político. Colaboró en el periódico titulado *La Caricatura* con Grandville y Charlet. En el Salón de 1833 expuso un cuadro titulado *Interior de un taller* y un *Paisaje turco*, el primero comparable á los más hermosos de Van-der-Meulen; el segundo hermoso y deslumbrador como una oriental de Hugo, según la expresión de Teófilo Gautier en un artículo que [illegible], en el cual dice que Decamps es en el color lo que Ingrés en el dibujo. La Exposición de 1834 fué para Decamps ocasión de un nuevo triunfo por [illegible] *Lectura del firman* y las *Lavanderas*, [illegible] gran mérito, una *Aldea turca* y la *Defensa de [illegible] hombros*. Otros muchos [illegible] en gracia á la brevedad. Fué nombrado caballero de la Legión de Honor en 1839 y promovido al grado de oficial en 1851. Obtuvo medalla de segunda clase en 1831 y de primera en 1834. La Exposición Universal de 1855 le vió aparecer en todo su poder con cerca de cincuenta cuadros que hicieron fuera saludado por Europa entera como un gran maestro. La crítica, fiel intérprete de la admiración pública, le concedió un puesto de honor en la escuela contemporánea francesa, al lado de Ingrés y de Delacroix, y el Jurado internacional le concedió una gran medalla de honor.

DECÁN: *Geog.* V. DEJÁN.

DECANATO: m. Dignidad de decano.

– DECANATO: Oficina del decano.

– DECANATO: DEANATO.

> A D. Juan de Mendoza, hermano de los dos, confirió el DECANATO de Toledo.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

DECANDRIA (del griego δεκα, diez, y ἀνήρ, ἀνδρός, órgano masculino, estambre): f. *Bot.* Disposición de una flor cuando tiene diez estambres. En la clasificación de Linneo la decandria es una clase que comprende las plantas cuyas flores tienen diez estambres libres y distintos.

DECANEMA (del gr. δεκα, diez, y νῆμα, hilo, tejido): f. *Bot.* Género de Asclepiadáceas cinánqueas, representado por una planta trepadora de Madagascar, afila, y que tiene el aspecto de las especies del género *Sarcostemma*, y cuyas cimas laterales ó terminales tienen una corola rotácea y una corona ciatiforme de doble serie decalobulada; los cinco lóbulos exteriores alternan con los estambres.

DECANEURO (del griego δεκα, diez, y νευρον, nervio): m. *Bot.* Género de Sinantéreas, serie de las euvernonieas, subserie de las heterocómeas, que se distingue por tener cabezuela multiflora discoide; involucro pluriseriado de escamas exteriores más cortas; receptáculo plano, desnudo ó fimbrilífero; corolas regulares de cinco lóbulos iguales al tubo; aquenio provisto de diez nerviaciones angulosas y lampiñas; vilano uniseriado, de sedas espesas, rígidas, barbadas, reunidas en anillo cuando son tiernas. Son hierbas ó subarbustos de hojas alternas, de cabezuelas por lo general solitarias y terminales, rara vez dispuestas en corimbos. Se conocen doce especies que habitan en la India.

DECANO (del lat. *decānus)*: m. El más antiguo de una comunidad, cuerpo, junta, etc.

> Yo no sé si se acordarán todos los suscritores de nuestro DECANO periódico de aquel Fígaro condenado á provocar su sonrisa eternamente, etcétera.
>
> LARRA.

– DECANO: El que con título de tal es nombrado para presidir un consejo, tribunal ó facultad universitaria, sin embargo de no ser el más antiguo.

> Ordenamos y mandamos, que el doctor más antiguo en la Facultad de Cánones, sea DECANO en las Universidades de Lima y Méjico.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– DECANO: *Dro. can.* Llamábase así el religioso dignatario que asistía al abad en sus funciones y tenía bajo su vigilancia á diez religiosos. También se daba este nombre al eclesiástico que tenía á su cargo la inspección de diez iglesias. Decano rural era en el siglo IX el dignatario eclesiástico que tenía la misión de visitar los curatos de las aldeas pertenecientes á los obispados. Decano del Sacro Colegio es el jefe del colegio cardenalicio; generalmente es el cardenal obispo más antiguo desde su ordenación episcopal; sucede también á su predecesor como cardenal obispo de Ostia. Según las decisiones de los Papas Paulo IV, de 20 de agosto de 1555, Benedicto XIII, de 7 de septiembre de 1724, y Clemente XII, de 7 de septiembre de 1731, es preciso que á la muerte de su predecesor esté presente en una de las iglesias de Roma, que son ordinariamente atribuidas á los seis cardenales obispos, ó, si está ausente, que sea por interés general de la Iglesia y por orden del Papa. Como jefe del Sacro Colegio preside las reuniones de los cardenales cuando el Papa no lo hace por sí, propone los asuntos y dirige las discusiones. Tiene el privilegio de llevar el palio arzobispal en todas las funciones eclesiásticas que desempeña, de conferir al Papa nuevamente elegido las órdenes que pudieran faltarle, de consagrarle obispo, si aún no lo fuere, y de presidir la ceremonia de la coronación. Según

Anastasio, desde el Papa Marcelo tienen los obispos de Ostia el derecho de ordenar al Papa. Al cardenal decano es á quien los embajadores hacen la primera visita, y á quien los cardenales nuevamente creados deben prestar los primeros homenajes. El es quien, después de la muerte del Papa, convoca la primera congregación de los jefes del orden. El cardenal más antiguo en el orden de los obispos, después del cardenal decano, es el subdecano del Sacro Colegio.

DECANTACIÓN: f. Acción, ó efecto, de decantar, inclinar suavemente una vasija sobre otra, etcétera.

DECANTAR (del lat. *decantāre)*: a Propalar, ponderar, engrandecer.

> En esta (isla) nació, según DECANTAN los poetas, el dios Apolo.
>
> *Comendador Griego.*

> —¿Eso es, decidme, lo que debía yo prometerme de ese amor tan DECANTADO?
>
> LARRA.

> —Yo no conozco ese honor
> Que tanto los libertinos
> DECANTAN.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DECANTAR (de *de* y *canto*, ángulo, esquina): a. Inclinar suavemente una vasija sobre otra para que caiga el líquido contenido en la primera sin que salga el poso.

> Cuando se viere el color de la tintura precipitado abajo, y el agua clara encima, DECANTARÁSE el barreño hasta que salga el agua clara.
>
> ANTONIO PALOMINO.

— DECANTAR: fig. Inclinar. U. t. c. r.

> ..... (un precepto que me dió mi amo don Quijote), fué, que cuando la justicia estuviese en duda, me DECANTASE y acogiese á la misericordia; etc.
>
> CERVANTES.

— DECANTAR: n. ant. Desviarse, apartarse de la línea por donde se va.

> Veo con mis mismos ojos que no nos habemos apartado de la ribera cinco varas, ni hemos DECANTADO de donde están las alimañas dos varas.
>
> CERVANTES.

DECAPENTÁMERO (del gr. δέκα, diez, πέντε, cinco, y μέρος, parte): adj. *Bot.* Se dice de una flor que contiene en total quince piezas. La misma expresión se aplica á cada verticilo de la flor cuando se compone de quince piezas.

DECAPITACIÓN: f. Acción y efecto de decapitar.

> Los medios actualmente usados para arrancar la vida se reducen al fusilamiento, á la DECAPITACIÓN, á la horca y al garrote.
>
> PACHECO.

DECAPITAR (de *de* priv. y el lat. *caput*, *capitis*, cabeza): a. Cortar la cabeza.

> Este es Ethelwood mismo que DECAPITA á su esposa, etc.
>
> LARRA.

> En los siglos medios era el noble DECAPITADO, mientras que al pechero se le ahorcaba.
>
> PACHECO.

DECÁPODOS (del griego δέκα, diez, y ποῦς, ποδός, pie): m. pl. *Zool.* Grupo de crustáceos del orden de los podoftalmos, que constituyen un suborden caracterizado por tener caparazón generalmente soldado con todos los anillos de la cabeza y del tórax, dos ó tres pares de patas mandíbulas y diez ó doce pares de patas para la progresión, algunas de ellas armadas de pinzas.

[illegible]

versal descendente hasta los extremos de la boca, en una mitad anterior y una posterior. La primera permanece rara vez sencilla, se distinguen en ella una región media ó gástrica y dos pequeñas regiones laterales ó hepáticas que corresponden al hígado. La mitad posterior puede también encontrarse dividida por dos surcos longitudinales en dos regiones branquiales á los lados de una región cardial media subdividida á su vez en una porción interior y otra posterior. Las demás regiones pueden presentar también una subdivisión análoga. Las regiones laterales se continúan siempre por la cara ventral en la cual se puede distinguir con este motivo una porción hepática y una porción branquial inferior.

El abdomen presenta una extensión y una conformación muy variables. En los macruros es muy considerable; posee una coraza resistente y está provisto de cinco pares de patas, la anterior generalmente atrofiada en las hembras, y una gran aleta natatoria. En los braquiuros el abdomen es muy reducido y forma solamente una laminilla ancha en las hembras, ó una pequeña lámina triangular en los machos, que carecen de aleta caudal y que se repliega sobre la plancha esternal, que es ligeramente cóncava; las patas en este grupo son delgadas y filiformes, y sólo están desarrolladas en los dos primeros anillos.

Las antenas internas nacen en general debajo de los pedúnculos oculares movibles y están compuestas de un tallo triarticulado y de dos ó tres látigos multiarticulados. Las antenas externas se insertan fuera y debajo de las internas sobre una lámina plana situada delante de la boca (epistomo), y generalmente se hallan provistas de un apéndice lameloso semejante á una escama. En su base existe un mameloncito cuyo vértice está perforado y adonde va á desembocar el canal excretor de una glándula especial. Las mandíbulas tienen una conformación muy variable; por lo general poseen un palpo bi ó triarticulado que falta en muchas especies. Estas mandíbulas son unas veces sencillas, rectas ó fuertemente dentadas por su borde exterior; otras veces son delgadas y muy curvas ó bífidas. Las maxilas anteriores están siempre formadas por dos láminas córneas y un palpo generalmente sencillo. Las maxilas posteriores se componen por lo común de cuatro láminas córneas y de un palpo, y llevan una lámina branquial gruesa orlada de cerdas. A continuación se encuentran tres pares de patas-maxilas que se hallan provistas generalmente de un apéndice flabeliforme. Sólo existen cinco pares de miembros torácicos que pueden desempeñar la función de patas propiamente dichas. A veces los dos últimos pares se hallan atrofiados, y aun en algunos casos llegan á desaparecer completamente [illegible] de una metamorfosis regresiva. Los anillos del tórax correspondientes se hallan generalmente soldados, excepto el último, y constituyen por la cara ventral una placa, muy ancha en los braquiuros. Las patas están compuestas de siete artejos que corresponden á las de los artostráceos y se terminan generalmente por una pinza ó mano prensil.

Aparato circulatorio. — El corazón de los decápodos está situado en un seno pericárdico limitado por tejidos conjuntivos. Las paredes [illegible] por cinco pares dorsales y tres ventrales de orificios [illegible]

[illegible]

juntivo, espacios que en ciertos puntos son muy [illegible] venoso. Entre estos espacios debe mencionarse el seno ventral, situado en el canal esternal, de donde parten canales sanguíneos que terminan en las branquias. De estas últimas va la sangre, una vez transformada en arterial, á los canales aferentes que corresponden al seno pericárdico.

Aparato respiratorio. — [illegible] en todos los decápodos apéndices pennados ó dispuestos en [illegible] una cavidad espaciosa, cuya cubierta está formada por las porciones laterales del caparazón. El agua penetra en esta cavidad por una larga hendidura lateral inferior, ó, como sucede en los cabrajos, por un orificio especial colocado delante del primer par de patas. Detrás de la extremidad anterior del orificio de la cavidad branquial se halla un apéndice en forma de lámina, correspondiente al segundo par de maxilas, que mantiene por sus oscilaciones rítmicas una corriente de agua constante; el agua que baña las branquias llega por la hendidura longitudinal y sale por el orificio anterior. La conformación de la cámara respiratoria es diferente en los decápodos que respiran en el aire. En el género *Ranina* existe un canal especial que comunica con la parte posterior de dicha cámara. Algunos grapsoides levantan al respirar la porción posterior del caparacho, y determinan de esta suerte sobre el último par de patas una hendidura por la cual [illegible] ejecutan movimientos semejantes fuera del agua, pero pueden por medio de una red de pelos situada en el borde del aparato bucal volver hacia las branquias el agua expulsada, haciéndola pasar por la hendidura que le ha dado acceso la primera vez. Cuando la provisión de agua se ha agotado hacen penetrar el aire por detrás [illegible] aparato de respiración presenta también una conformación especial. En estos animales la abertura de la cavidad branquial está situada entre los artejos basilares del tercero y cuarto [illegible] una hendidura estrecha por medio de unas láminas exteriores, y las porciones correspondientes [illegible] para permanecer mucho tiempo en [illegible] vidad branquial llena de aire presenta [illegible] consiguiente forma una especie de pulmón.

[illegible]

que tiene también la propiedad de digerir al[illegible]

Sistema nervioso. – El sistema nervioso presenta numerosas diferencias en la conformación del cerebro, que es muy voluminoso, y en el de la cadena ganglionar. En casi todos los decápodos las comisuras esofágicas son muy largas, y reunidas en su trayecto por una anastomosis transversal. El ganglio subesofágico está siempre compuesto de una serie de ganglios y puede tener también más lejos contactos y fusiones con otros ganglios, de suerte que el número de masas ganglionares torácicas es muy variable. Por el contrario, en los decápodos macruros existen generalmente seis pequeños ganglios abdominales, y en los pagúridos están todos confundidos en una sola masa. En las langostas el grado de concentración de la cadena ventral es mayor aún, pues todos los ganglios se hallan reunidos en una sola masa. Existe también un sistema de nervios viscerales muy ramificado, que se compone principalmente de nervios que parten de la comisura esofágica, y que reunidos á un nervio impar forman plexos sobre el estómago y el esófago. Además, del último ganglio abdominal nacen dos nervios que se confunden en un solo tronco y envían numerosas ramas grandes y pequeñas al tubo digestivo. Finalmente, los tres últimos ganglios torácicos envían filetes nerviosos á los órganos genitales. El corazón, en cuyas paredes se hallan diseminadas gruesas células nerviosas simpáticas, tiene también sus nervios especiales.

Sentidos. – Los órganos de los sentidos se hallan representados por ojos compuestos y pelos olfativos en las antenas anteriores, por vesículas auditivas situadas en el artejo basilar de esas mismas antenas y generalmente abiertas. Por lo común el orificio en forma de hendidura de cada vesícula auditiva está recubierto de pelos, como se observa en el cangrejo común; en otros casos es libre y á veces falta por completo. Se encuentran también los mismos elementos que en las vesículas auditivas de los moluscos y de los vertebrados, pero presentan las particularidades características de los tejidos de los artrópodos. En lugar de un otolito formado de capas concéntricas, como el de los heterópodos, se observan partículas de arena y cuerpecitos extraños mantenidos en suspensión en la endolinfa acuosa, y la extremidad del nervio acústico que termina en la vesícula concluye en bastoncitos delgados y pelos, solamente en la cara interna de la pared, y directamente contigua á las partes sólidas del otolito.

Organos reproductores. – Las glándulas sexuales están situadas en todos los decápodos sobre el tubo digestivo, detrás del estómago y debajo del corazón. En los galateidos se hallan colocadas en el tórax, mucho más adelante, y en los braquiuros se extienden también hacia adelante por las porciones laterales de la cavidad céfalo-torácica. Los ovarios y los testículos están compuestos generalmente de una porción impar que forma, ya un puente transversal, ya un lóbulo posterior, y de dos porciones pares, laterales, dirigidas hacia adelante, de donde parten los conductos vectores. Solamente en los pagúridos los [illegible] en el ab[illegible] [illegible] por un [illegible] al cual se [illegible] [illegible] un lóbulo posterior; este tubo se halla rodeado por [illegible] por una túnica y un epitelio germinativo. Este [illegible]

de semejanza corresponde al grado de parentesco de las especies. El canal deferente es largo y describe numerosas circunvoluciones. Su pared está revestida, lo mismo que la porción vectora del testículo, de un epitelio cilíndrico ó pavimentoso que segrega un líquido particular. En su parte media, provista á veces de apéndices glandulares especiales, el epitelio cilíndrico se alarga, mientras que en su parte terminal, que desempeña el papel de canal eyaculador, el revestimiento muscular llega á su máximum de espesor y se divide en una capa de fibras longitudinales y en otra de fibras transversales. En todos los decápodos se forman espermatóforos en el canal deferente, y en todos también, salvo en los pagúridos, los dos pares de patas abdominales anteriores ejercen la función de órganos copuladores. Ordinariamente también, la parte de las antenas que lleva los pelos olfativos parece más desarrollada en el macho, en el cual son asimismo más voluminosas las patas anteriores y su armadura más fuerte.

Los ovarios están constituídos, por lo común, de masas glandulares trilobuladas, cuyos lóbulos interiores pares están muy separados unos de otros y reunidos por una especie de puente. En el sitio de reunión de estos lóbulos nace á cada lado un oviducto corto y ancho que marcha generalmente en dirección oblicua hacia el artejo coxal del antepenúltimo par de patas, donde termina, después de dilatarse en las branquias hasta constituir una especie de bolsa copuladora destinada á recibir los espermatóforos. En los macruros falta esta bolsa copuladora y la fecundación debe probablemente verificarse en el interior del cuerpo de la hembra. La célula-huevo de algunos decápodos, principalmente de los astácidos, se halla rodeada en el ovario, en su origen, por células epiteliales, y al llegar á la madurez se encuentra envuelta por una membrana. En el momento de la postura, y á medida que salen de los orificios sexuales, se hallan rodeados por los productos de la secreción de glándulas especiales que se endurecen rápidamente y fijan el huevo á las cerdas de las patas abdominales. Durante mucho tiempo se creyó que esta secreción era producida por la pared del oviducto, hasta que el zoólogo Lereboullet descubrió en la pared de los anillos las glándulas de donde dicha secreción proviene.

Desarrollo y metamorfosis. – El desarrollo embrionario de los decápodos es muy interesante. La segmentación parece ser superficial, es decir, que sólo interesa la capa periférica de vitelus que se divide por una serie de estrangulaciones en dos, cuatro, ocho, etc., esferas, mientras que la masa central del vitelus nutritivo, granuloso y rico en glóbulos de grasa, no se divide. Las esferas de segmentación periférica forman de esta suerte una vesícula que rodea el vitelus nutritivo, y de donde se separa pronto una membrana blastodérmica. La vesícula se invagina en un punto, y esta invaginación, primer rudimento del entodermo, se hunde cada vez más en el vitelus nutritivo formando una especie de saco cuyo orificio se forma después. El vitelus nutritivo sufre también una especie de fraccionamiento, pues se divide en masas poligonales ó piramidales que se han denominado pirámides vitelinas. Se ha establecido una relación ó analogía entre esta segmentación secundaria del vitelus nutritivo y el hecho de que las células intestino-glandulares se hallen esparcidas por el vitelus, considerándose las pirámides como verdaderas células llenas de gránulos vitelinos del núcleo intestino-glandular, ó sea el entodermo. Sin embargo, las pirámides vitelinas primarias existen antes que el blastodermo se halle completamente formado, y no son incorporadas por [illegible] sino á medida que progresa su desarrollo. Sobre el origen del mesodermo no hay observaciones suficientemente precisas, si bien se cree que debe derivar del entodermo.

[illegible] del sistema nervioso es [illegible] aparece en seguida sobre [illegible] parte anterior, situada [illegible] produce el [illegible] y la cadena [illegible] á los lados [illegible] una invaginación [illegible] de los centros nervio[illegible] [illegible] apara[illegible] [illegible] de indicarse el labio

superior y, cosa extraña, la glándula verde no es una producción mesodérmica, sino que está formada por una invaginación del ectodermo. Esta fase, durante la cual el embrión presenta una muda cuticular, corresponde á la muda que se observa en esta misma fase en otros crustáceos y va seguida de una serie de fenómenos evolutivos, entre los cuales debe citarse en primer lugar la aparición de apéndices y la segmentación del abdomen reflejado sobre su cara ventral. En todas las especies en las que los embriones pierden la envoltura del huevo bajo la forma de *zoeas*, sólo aparecen sobre el cuerpo del embrión las maxilas y las patas-maxilas, mientras que en los cangrejos y en los restantes decápodos que abandonan el huevo bajo una forma semejante á la del individuo adulto se encuentran ya formadas todas las patas del abdomen y todas las patas destinadas á la progresión. En ciertos decápodos existen formas larvarias que preceden á la forma de zoea, cuyo abdomen carece de segmentación y termina, como en los filópodos, en apéndices bifurcados. Estas larvas, conocidas con el nombre de *protozoeas*, ofrecen gran interés porque sirven para explicar la morfología de las zoeas y la pretendida intercalación de la región torácica que aparentemente falta en dichas zoeas. Una región torácica, que comprende cinco ó seis anillos, y siete en el género *Euphausia*, existe ya en la fase de protozoeas. Es bastante grande, se halla en vía de segmentación, y sus metámeras, así como los rudimentos de los miembros que le corresponden, se forman antes que los del abdomen. Por el contrario, en las zoeas de los decápodos que salen del huevo bajo esta forma, se reduce dicha región torácica á una pequeñísima porción, en cierto modo latente, cuyos miembros aparecen más tarde. La transformación que las zoeas experimentan para llegar á la forma de individuo sexuado es muy variable según las diferentes familias. Es muy complicada y presenta metamorfosis regresivas. En bastantes casos las zoeas abandonan las envolturas del huevo bajo una forma ya muy desarrollada, presentando los muñones de muchos miembros torácicos y con unos tallos bastante considerables; á veces también algunas patas torácicas son ya bífidas; por el contrario, las patas bífidas propiamente dichas de las zoeas, es decir, las patas del primero y segundo par, se hallan atrofiadas ó existen bajo una forma muy próxima al estado permanente. Este caso se presenta en los filosomos, larvas de los palinúridos, que al salir del huevo presentan ya cuatro pares de patas bífidas, faltando sólo los dos pares de patas posteriores del tórax, pero cuyo abdomen es rudimentario. La metamorfosis es aún más sencilla en los astácidos marinos, cuyas larvas, en los momentos de la eclosión del huevo, poseen todas las patas torácicas en forma que recuerdan la de los peneidos, pero carecen de patas abdominales y de apéndices caudales.

Clasificación. – Los decápodos comprenden dos grupos, *macruros* y *braquiuros*, los cuales á su vez se subdividen en numerosas familias y subfamilias.

DECÁPOLIS: *Geog. ant.* Territorio citado en el Nuevo Testamento; estaba alrededor del lago de Genezaret y comprendía las ciudades de Escitópolis, Tarichia, Tiberias, Josapat, Betsaida, Capharnaum, Corozaim, Garnala, Gerasa y Lipan. En Cilicia é Isauria hubo otro dist. llamado también *Decápolis*, y en el siglo VIII la pentápolis de Ravena se convirtió en decápolis.

DECAPTERA (del gr. δέκα, diez, y πτερον, ala): f. *Bot.* Género de Crucíferas, serie de las tlaspídeas, subserie de las lepidíneas, que se distinguen por su silícua de dos celdas monospermas é indehiscentes, colgantes en el vértice del estilo, provistas de cinco alas sobre el borde dorsal.

DECAQUETA (del gr. δέκα, diez, y χαίτη, seda, cerda): f. *Bot.* Género de Sinanteráceas, serie de las adenostíleas, que se distingue por tener cabezuela homógama de veinte flores, involucro de escamas en tres ó cuatro filas imbricadas y caducas; receptáculo de lentejuelas lineales y caducas; estigmas claviformes, obtusos, largamente exsertos; aquenios pentágonos, lampiños, de areola terminal convexa; vilano uniseriado, de diez sedas persistentes. Son subar-

bustos rectos, lampiños, propios de Méjico y de la América central, de hojas alternas, tirso terminal y ramos axilares que llevan en su punta las cabezuelas sesiles dispuestas en racimos.

DECÁRAFO: m. *Bot.* Género de Melastomáceas, tribu de las miconeas, representado por un arbusto que vegeta en Surinam.

DECARBURACIÓN: f. *Metal.* DECARBURACIÓN.

DECARBURAR: a. *Metal.* DESCARBURAR.

DECÁREA (del gr. δέκα, diez, y *área*): f. Medida de superficie, que tiene diez áreas.

DECARTRIA (del gr. δέκα, diez, y αρθρον, articulación): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios. Se halla representado este género por una sola especie, propia de la isla de San Vicente.

DECASÍLABO, BA (del gr. δεκασυλλαβος; de δέκα, diez, y συλλαβή, sílaba): adj. De diez sílabas.

– DECASÍLABO: V. VERSO DECASÍLABO. Úsase también c. s.

DECASPERMO (del gr. δέκα, y σπερμα, semilla): m. *Bot.* Género de Mirtáceas, muy afín á los mirtos; tiene las flores cuatri ó pentámeras hermafroditas ó polígamas, con un ovario de cuatro ó cinco celdas divididas cada una por un falso tabique centrípeto en dos semiceldas paucíovuladas. El fruto es una baya coronada por el cáliz dividido por dos tabiques radiantes, con una semilla análoga á la de los mirtos en cada celdita. Son arbustos ó arbolillos del Asia y de la Oceanía tropicales, de hojas opuestas, de flores axilares, cuyas cimas por su conjunto simulan un racimo hojoso terminal. Se conocen cuatro ó cinco especies, á veces cultivadas.

DECÁSPORO (del gr. δέκα, diez, y σπορά, simiente): m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Epacrídeas, tribu de las estifelieas. Comprende tres ó cuatro especies, originarias de la Australia y la Tasmania. Son arbustos de formas muy elegantes.

DECASQUISTIA (del gr. δέκα, diez, y σχιστον, hendidura): f. *Bot.* Género de Malváceas afín al género *Ketmies*, del que se distingue por un calicillo decámero y un ovario de diez celdas uniovuladas. Son hierbas ó arbustos propios de la India, de hojas enteras ó lobuladas, de glomérulos terminales ó situados en la axila de las hojas superiores.

DECÁTOMO (del gr. δεκα, diez, y τομή, sección: m. *Zool.* Género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los epispástidos. Comprende una especie originaria del Cabo de Buena Esperanza; la más importante es el *Decátomo de media luna.*

DECATRÓPIDO (del gr. δέκα, diez, y τροπις, quilla: m. *Bot.* Género de Rutáceas zantoxileas, de flores hermafroditas, pentámeras, con un cáliz pequeño, cupuliforme; cinco pétalos valvares, diez estambres biseriados y cinco carpelos libres, insertos en el receptáculo, con cinco estilos que se unen por la parte superior y dos óvulos descendentes en cada celda. La especie tipo es el *Decatropis Coulteri*; es un árbol de Méjico, de hojas alternas, imparipinadas, con racimos axilares compuestos de glumas.

DÉCATUR: *Geog.* Condado del est. de Georgia, Estados Unidos; 2730 kms.² y 19160 habitantes. Sit. en el ángulo del extremo S. O. del estado, en la orilla oriental del Chattahoochee. Le cruza de E. á S. O. el Flint River, navegable por los buques de vapor, lo mismo que el Chattahoochee. Su cap. es Báinbridge. || Condado del estado de Indiana, Estados Unidos, 960 kms.² y 19800 habits. Sit. en la parte S. E. del est. y regado por pequeños afluentes del White River. Su cap. es Greensburg. || Condado del est. de Iowa, Estados Unidos, 1510 kilómetros cuadrados y 15400 habitantes. Sit. en la parte S. del est. en los confines del Missouri. Su cap. es Leon. || Condado del est. del Tennessee, Estados Unidos, 840 kms.² y 8300 habitantes. Está limitado al E. por el río Tennessee. Su cap. es Decaturville. || [illegible] del condado de Macon, est. del Illinois, Estados Unidos, 9600 habit. Sit. al E. de Springfield, á orillas de un afluente [illegible] Chicago es la [illegible] del Illinois en que empal-

man más ferrocarriles. Su importancia es grande, considerada como depósito de los productos agrícolas de las ricas comarcas vecinas.

– DÉCATUR (ESTEBAN): *Biog.* Comodoro de la armada de los Estados Unidos de Norte América. N. en Máryland en 1759. M. en 1820. Se incorporó en la Marina en 1798 y fué ascendido á teniente en 1804 por haber capturado, bajo los fuegos de la fortaleza de Trípoli, la fragata *Philadelphia*, que antes había sido tomada por los turcos. En octubre de 1812, mandando la fragata *Estados Unidos*, tomó, después de un combate de hora y media, la fragata británica *Macedonia*; pero posteriormente se vió en la necesidad de rendir el buque *Presidente* á fuerzas superiores. En seguida capturó una fragata argelina en el Mediterráneo, muriendo en la refriega el almirante Rais Hammida. Esta victoria fué seguida de otras muchas hasta que llegó con su escuadra á Argel y dictó las condiciones de la paz al bey. Este valiente oficial murió en la fecha citada á consecuencia de una herida que recibió batiéndose en duelo con el comodoro Barron, por ciertas correspondencias relativas á la rendición que este último hizo del *Chesapeake.*

DECAUX (LUIS VÍCTOR BLACQUETOT, *vizconde*): *Biog.* General francés. N. en Douai en 1775. M. en 1845. Entró en el arma de ingenieros en 1793 y se dió á conocer por su talento y su valor en los ejércitos de Ardennes y del Rhin. Estuvo encargado por Moreau de fijar con los austriacos las condiciones del armisticio de 1799; desempeñó las funciones de jefe de Estado Mayor en el gran ejército en 1806, y contribuyó á que fracasara la expedición de lord Chatham á Valcheren. En 1815 arregló y convino con los generales extranjeros el reparto de sus tropas en el territorio francés. En 1817 fué nombrado Consejero de Estado; en 1823 director del personal de la guerra y Teniente General. Fué Ministro de la Guerra en el Ministerio presidido por Martignac. Luis Felipe le había concedido la dignidad de Par de Francia en 1832.

DECAZES (ELÍAS, *duque de*): *Biog.* Célebre político francés. N. en Saint-Martin-du-Laye (Gironda) el 28 de septiembre de 1780. M. el 24 de octubre de 1860. Comenzó sus estudios (1790) en la Escuela Militar de Vendôme y los terminó en 1799. Abrió poco después su bufete, y casado ya (1805) con la hija segunda del conde Muraire, fué nombrado Juez suplente y luego Juez titular del Tribunal civil del Sena. Estuvo en Holanda (1807) algún tiempo, y regresó á su país en el mismo año. Intervino en los acontecimientos políticos de los años siguientes, unido siempre por estrecho afecto al príncipe Luis Napoleón; reconoció á los Borbones; vivió algún tiempo desterrado en sus propiedades de la Gironda; ejerció el cargo de Ministro de la Policía general (1815), y cuando la Ordenanza de 5 de septiembre de 1816 excluyó de la Cámara de Diputados á los menores de cuarenta años, Decazes, que sólo contaba treinta y seis, fué nombrado Par y recibió el título de conde. En 1818 contrajo segundo matrimonio con una nieta del príncipe á la sazón reinante en Nassau-Saarbruck, y obtuvo de Federico VI, rey de Dinamarca, el ducado de Glucksberg. [illegible] á Richelieu en la presidencia [illegible] pero aceptó más tarde el Ministerio del Interior, al que dió nueva vida. [illegible] niones, la vigilancia de las cárceles del reino, y, [illegible]

ciones, y cuando pareció que el gobierno contaba con el apoyo de la mayoría, ocurrió el atentado de Louvel. Los ultrarrealistas quisieron aprovechar aquel suceso haciendo responsable del mismo á Decazes. Contaba éste con la amistad y la confianza del rey, que se negó á privarle del gobierno; pero Decazes no quiso ser obstáculo á la pacificación de los partidos y cedió la presidencia al duque de Richelieu y la cartera del Interior al conde Simeón. Queriendo el rey demostrar públicamente que sus sentimientos no habían cambiado, elevó á Decazes á la dignidad de duque y le nombró su embajador en Londres. El nuevo duque fué además comprendido en la promoción de caballeros de la Orden del Espíritu Santo por el nacimiento del duque de Burdeos. Hasta el reinado de Luis Felipe no recibió (21 octubre de 1841) el gran cordón de la Legión de Honor. A la caída de sus colegas y del duque de Richelieu (diciembre de 1821), Decazes dejó la embajada de Londres, y mientras vivió Luis XVIII no intervino en las discusiones políticas de la Cámara de los Pares. Bajo el reinado de Carlos X tomó parte en las deliberaciones de la Cámara é introdujo notables mejoras en algunas leyes, como las del Jurado y el Código penal militar. Cuando estalló la revolución de 1830 se encontraba lejos de París. En 1834 aceptó las funciones de gran refrendario de la Cámara de los Pares, y en el ejercicio de ellas hizo construir la nueva sala de sesiones, la biblioteca y la nueva fachada que mira al jardín del Luxemburgo. Encargado en 1846 de una misión extraordinaria cerca de Cristián VIII, rey de Dinamarca, éste le dió el cordón de la Orden del Elefante y la cruz del Danebrog. Triunfante la revolución de 1848, Decazes se alejó para siempre de la política. «El duque de Decazes, dice su biógrafo Sicard, figura en el contado número de hombres de Estado que procuraron asegurar á la vez la independencia de su país en el exterior, y la unión de una prudente libertad con un poder reparador en el interior. El estudio de las leyes y la aplicación que de ellas hizo en los quince primeros años de su carrera como magistrado...; el conocimiento que había adquirido de los hombres [illegible] y espíritu de las diversas clases de la sociedad, con [illegible] entrada en la vida civil; la elevación y nobleza de su carácter, fácil y firme al mismo tiempo, sabiendo hallar recursos y expedientes en las circunstancias difíciles, le colocaban en condiciones [illegible] plir la misión que le confiara Luis XVIII en la segunda Restauración... La Agricultura, las Artes y la Industria recibieron de Decazes durante su [illegible] tantes esfuerzos en el resto de su carrera. La Metalurgia le debe uno de sus principales esta[illegible] que recibió el nombre de su fundador.»

[illegible]

gabinetes que se sucedieron en un período de tres años, y la parte que había tomado en una política generalmente hostil á la República, pusieron en grave peligro su candidatura en las elecciones generales de 20 de febrero de 1876, y sólo alcanzó el triunfo en París, en segunda elección. Por aquel año preocupó á Decazes la cuestión de Oriente. La seguridad que dió á la Cámara de que Francia, sin interesarse en la lucha, se asociaría, no más que con sus consejos, á las tentativas de pacificación, mereció los [illegible] y felicitaciones unánimes de la prensa europea (noviembre de 1876). No halló las mismas simpatías cuando, después del 16 de mayo de 1877, formó parte, por las instancias personales y públicas de Mac-Mahón, de un gabinete cada día más impopular. Decazes, sin embargo, previno ó atenuó el efecto poco tranquilizador causado en las cortes extranjeras por las tendencias de los demás Ministros. No presentó ya por París su candidatura en las elecciones de diputados, y, no sin trabajo, logró ser elegido en uno de los distritos del departamento de los Alpes Marítimos; mas su elección fué anulada. Desde la caída de Mac-Mahón el duque de Decazes, que salió del Ministerio, perdió la gran influencia política que antes había ejercido. Gran oficial de la Legión de Honor desde 1876, figuraba ya en la misma época entre los altos dignatarios de la mayor parte de las Ordenes extranjeras.

DECAZEVILLE: *Geog.* C. del cantón de Aubín, dist. de Villefranche, dep. del Aveyrón, Francia; 6 000 habits. Sit. cerca y al N. N. E. de Aubín, á orillas del Rieumort, afluente por la izquierda del Lot. Minas de hulla y de hierro. Las fraguas y fundiciones de esta ciudad, establecidas en 1827 durante el Ministerio del duque de Decazes, tienen en el S. O. de Francia igual importancia que Creusot y Saint-Etienne en la parte E. La producción media, considerada en bruto, es de 26 000 toneladas por año, y ocupa á 3 000 obreros. Del salario de éstos queda en fondo el 2 % para el sostenimiento de escuelas, talleres, asilos, Sociedades de Seguros mutuos, etc. Bonita iglesia y estatua del duque de Decazes.

DECCÁN: *Geog.* V. DEJÁN.

DECDEC (vocablo filipino): m. *Bot.* Arbolillo silvestre de las islas Filipinas, de unos 2 metros de alto y 6 á 8 centímetros de diámetro, que corresponde á la especie *Quilesia sericea*, P. Blanco, de la familia de las euforbiáceas, serie de dicapetálas ó chailetiáceas. Tiene el tronco derecho y ramoso; las hojas alternas, anchas, lanceoladas, enteras, algo ásperas por arriba y por abajo sedosas, con los peciolos cortísimos, provistos de dos estípulas pequeñas, y las flores pequeñas en racimo compuesto. El fruto es una baya alargada por los lados con un surco que le divide en dos; en el lugar del tabique y [illegible] de corazón, [illegible] en la cubierta [illegible] y con [illegible] otra puntita. Florece en enero.

El género *Quilesia* lo estableció el Padre Blanco como dedicatoria al religioso Agustino An- [illegible]

El fruto de dicho arbolillo es de color y con- [illegible]

DECEATES ó DECIATES: *Geog. ant.* m. pl. Pueblo de la Galia, en la Narbonense Primera, [illegible]

DECÉBALO: *Biog.* Rey de los dacios. N. en el siglo I de la era cristiana. M. en 105. Fué du- [illegible] enemigo de Roma. Habiéndose distinguido, jo- [illegible] rece demostrarlo el hecho de que se aplique la [illegible] terminación *pan* (la palabra dacia debía ser *Ijorján ó Dorján*), que en las lenguas eslavas significa *jefe, rey.* Decébalo atravesó en seguida el Danubio, atacó y deshizo los puestos avanzados de los romanos, desafió y dió muerte al gobernador de la Mesia, Apio Fabino, y llevando por doquiera la devastación se apoderó de gran número de ciudades y fortalezas importantes. No se conocen detalles de esta invasión, pero las siguientes líneas de Tácito enseñan cuánto inquietaba á los romanos: «Los acontecimientos políticos obligaron bien pronto á hablar de Agrícola; ¿su nombre no debía ser pronunciado cuando tantos ejércitos perecían en la Mesia, Dacia, Germania y Panonia, por la imprudencia ó la cobardía de los generales; cuando tantas fortalezas, tantas guarniciones caían en poder del enemigo, hasta el punto de que no se trataba de conservar nuestras fronteras, sino los cuarteles de nuestras legiones y nuestras provincias?» Asustado por estas calamidades, Domiciano se trasladó á Iliria (86) con todas las tropas que pudo reunir, y confió el mando á Cornelio Fusco, prefecto del pretorio, que no tenía más mérito que el de haber sido uno de los primeros que se pronunciaron contra Vitelio á favor de Vespasiano, ni había estudiado la guerra como no fuese en su palacio de mármol y en medio de los placeres de la corte. Al saber Decébalo los preparativos de Domiciano, le ofreció la paz á condición de que los romanos le pagasen un tributo anual de dos óbolos por persona, lo que equivalía á unos treinta céntimos por cabeza. No estaban los dueños del mundo tan degenerados que pudieran aceptar esta condición humillante. En tanto que Domiciano volvía á Roma para aterrar al Senado con sangrientas ejecuciones, Cornelio Fusco atravesó el Danubio por un puente de barcas con tropas escogidas, y después de varios combates, en algunos de los cuales alcanzó la victoria, fué derrotado y muerto, noticia que recibió Domiciano en las márgenes del Danubio. No marchó, sin embargo, contra los bárbaros, que continuaron su marcha, victoriosa de tiempo en tiempo, si bien los romanos lograron diversos triunfos. Dión Casio habla de una batalla ganada por Juliano, general romano, pero esta victoria no produjo resultado alguno. Domiciano, cansado de lucha tan prolongada y alarmado por las pérdidas sufridas en las guerras contra los cuados y marcomanos, solicitó la paz, que con frecuencia había rechazado, y Decébalo, que había experimentado también no pocos daños, se apresuró á aceptarla. Sin embargo, no quiso ir en persona á celebrar una entrevista con el emperador, y envió á su hermano Djegis ó Degis con algunos prisioneros romanos y una parte de las armas ganadas á Fusco. A cambio de esta sumisión ilusoria, Domiciano remitió al bárbaro una diadema, grandes sumas de dinero, muchos obreros para todas las Artes de la paz y la guerra, y se comprometió á pagarle un tributo anual. Anunció á los romanos esta paz como una victoria, y se le concedieron los honores del triunfo. La paz con los dacios se concluyó probablemente en el año 89. Desde esta fecha hasta los días de Trajano (98) hubo paz entre el Imperio y sus belicosos vecinos, sirviendo el río Danubio de límite entre los dominios respectivos. Aprovechó Decébalo estos diez años de paz para robustecer su autoridad entre los pueblos de la Dacia, y para ensanchar las fronteras de su reino y asegurarlas levantando fortalezas. Procuró también disciplinar á sus soldados á la manera romana é introducir entre los bárbaros las Artes de los pueblos cultos, á cuyo fin había pedido á Domiciano artistas y obreros. Se dice que ofreció también asilo á los judíos expulsados de Judea por las conquistas de Tito. Nada se sabe de cierto acerca de sus tentativas para civilizar á su reino. [illegible] Cárpatos, es decir, de los depósitos [illegible] Europa, pudo fácilmente hallar obreros y armas, y por la resistencia [illegible] Trajano, acaso el mejor general de los romanos después de Julio César, se [illegible] el tiempo. Trajano, [illegible] el trono, se negó á pagar el tributo [illegible] pero la guerra no estalló [illegible] tarde, en el 101. Salió el [illegible] mando á su ejército, y en la orilla izquierda del Danubio, tras encarnizada lucha, venció á los bárbaros. Vigorosamente [illegible] los romanos, Decébalo pidió la paz, y [illegible] las negociaciones, Trajano entró por los desfiladeros de los Cárpatos, adelantando hacia Sarmacegetusa, capital de los dacios, mientras que Lucio Quieto avanzaba, después de haber dispersado á los enemigos, hacia el mismo punto por otro lado, y á la vez que Máximo, general romano, se apoderaba de la hermana de Decébalo y de una plaza fuerte. El rey de los bárbaros hubo de admitir las condiciones que le impuso el vencedor: entregó sus armas y máquinas, los obreros que las habían construído y los desertores romanos; demolió las fortalezas de su país y devolvió los territorios que había conquistado. Mas la paz no fué duradera. Trajano aspiraba á incorporar la Dacia al Imperio romano, y Decébalo quería romper aquel tratado oneroso. De una y otra parte se buscaba un pretexto para renovar la guerra, y no tardó en hallarlo el emperador romano. Supo Trajano, según refiere Dión Casio, que el rey de los bárbaros, faltando á varios artículos del tratado, juntaba armas, recibía á los desertores del ejército romano, fortificaba sus plazas, buscaba alianzas entre sus vecinos y devastaba los campos de los que no favorecían sus intereses. Declaróse á Decébalo enemigo del pueblo romano, y por segunda vez el emperador quiso dirigir en persona la guerra. Como Decébalo poseía menores fuerzas que Roma acudió á la astucia, y faltó poco para que el emperador pereciera asesinado por algunos desertores enviados por el rey de los bárbaros. Retuvo Decébalo á Longino, uno de los mejores lugartenientes de Trajano, á quien atrajo con el pretexto de una conferencia, y cuando se convenció de que éste no le diría nunca los planes del emperador escribió á Trajano ofreciéndole la libertad de Longino si los romanos se retiraban de las márgenes del Danubio y pagaban los gastos de la guerra. Respondió el emperador en términos vagos, porque si deseaba salvar la vida de su general no quería comprarla demasiado cara. Mas Longino, que adivinó las dudas de Trajano, hizo que un liberto le proporcionase veneno, puso fuera del alcance de los dacios á este servidor, enviándole al campo romano para una fingida negociación, y luego se dió la muerte. Furioso Decébalo por haber perdido tan precioso prisionero, envió á Trajano un centurión, preso con Longino ofreciendo el cuerpo del general y otros diez prisioneros si ponían en sus manos al liberto. Trajano rehusó y retuvo al centurión. Pasó el invierno (104-5) echando un puente sobre el Danubio, mientras que Decébalo se preparaba para la defensa. La guerra fué sin duda larga y sangrienta. El emperador redujo por fin á los dacios, y cuando Decébalo vió su país y su palacio en poder de los vencedores, perdida toda esperanza y temiendo caer en sus manos, se suicidó, siendo más tarde llevada su cabeza á Roma. Los tesoros del rey vencido, consistentes en oro, plata, piedras preciosas y ricos muebles, fueron descubiertos por uno de sus íntimos amigos llamado Bicilis, prisionero de guerra, y hallados en las cavernas hechas de propósito á lo largo del palacio, bajo el lecho del río Sargecia (hoy Istrig ó Strig), cuyo curso fué preciso que apartaran los esclavos para aquella construcción. También se encontraron ricos trajes en las cavernas abiertas por los mismos esclavos, á quienes Decébalo hizo sepultar, no bien terminó la obra, por miedo de que denunciasen su secreto.

DECEBIMIENTO: m. ant. Acción y efecto de decebir.

> Ca por engaño é por DECEBIMIENTO del diablo, algunos clérigos cayeron en tal yerro.
>
> *Partidas.*

DECEBIR (del lat. *decipĕre*): a. ant. ENGAÑAR.

DECELIA: *Geog. ant.* C. del Atica, Grecia, situada al N. O. de Maratón, cerca de las fuentes del Cefiso. En ella se fortificaron los espartanos durante las guerras del Peloponeso. Hoy Dekelia ó Biala-Castro.

DECENA (de *deceno*): f. *Arit.* Conjunto de diez unidades.

> En cuya primera columna se ven los años de la era [illegible] ordenados por unidades, DECENAS, centenarios, milenarios, etc.
>
> TOMÁS VICENTE TOSCA.

– DECENA: *Mús.* Octava de la tercera.

– DECENA: prov. *Ar.* Compañía de diez personas.

Y que en nuestra compañía y DECENA no llevaremos persona alguna, la cual sepamos que sea de bandos algunos.
Ordinaciones de la ciudad de Zaragoza.

– DECENA: *Geog.* Isla de la Oceanía, descubierta por Pedro Fernández de Quirós en 1606. Se ha creído que era la isla Maitea, del Archip. de Tahití, pero es más verosímil su reducción á Faití, isla del Archip. Tuamotu.

DECENAL (del lat. *decennālis*; de *dĕcem*, diez, y *annus*, año): adj. Que comprende ó dura diez años.

– DECENALES: f. pl. *Hist.* Fiestas celebradas cada diez años en el aniversario del advenimiento de un emperador romano al trono. Fueron instituídas el año 726 de Roma, cuando Augusto compartió el gobierno de las provincias con el pueblo. Entonces declaró que no recibiría el Imperio más que por diez años; pero al fin de este tiempo se hizo prorrogar el mando, siendo después esta prórroga regularmente repetida. Los cónsules en ejercicio proclamaban los *Decenales*, y en nombre del pueblo la continuación del Imperio en la persona del príncipe. Con este motivo se celebraban juegos públicos y un gran sacrificio en el Capitolio, donde se invocaba la protección de los dioses para el emperador. Tiberio suprimió la proclamación de los *Decenales*, pero conservó los juegos y los sacrificios. Estas costumbres duraban en tiempos de Constantino.

DECENAR: m. Cuadrilla de diez.

DECENARIO, RIA: adj. Perteneciente ó relativo al número diez. U. t. c. s. m., con especialidad al referirse al período de diez días consecutivos.

Acabado el DECENARIO
A donde ahora te vas,
Tuya seré, que tullida
Ya no me puedo mudar.
QUEVEDO.

Y no fué la culpa suya, sino del becerro de Leire, en que por inadvertencia se omitió un número DECENARIO.
P. JOSÉ MORET.

– DECENARIO: m. DECENIO.

– DECENARIO: Sarta de diez cuentas pequeñas y una más gruesa, con una cruz por remate y una sortija, que sirve para cogerla en el dedo y llevar la cuenta de lo que se reza.

...: yo iba tosiendo y escarbando, por disimular mi flaqueza..., arrebozado, y la capa sobre el hombro izquierdo, jugando con el DECENARIO, que lo era por no tener más de diez cuentas.
QUEVEDO.

Y en prendas de su santo amor la envió un velo, unos DECENARIOS, una escudilla y un vaso para que bebiese.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

– DECENARIO: ant. *Mil.* DECENAR.

DECENCIA (del lat. *decentĭa*): f. Aseo, compostura o adorno correspondiente á cada persona ó cosa.

... Dios será servido que presto se le quite (la mota) con la DECENCIA que la calidad de su persona merece, etc.
CERVANTES.

«Hermana, el capitán Lasarte y el alférez Aguirre van á Madrid, á pretender [illegible] como suyos. Suplicote que, [illegible] para poderlos tener con DECENCIA, [illegible] en ella, etc.»
MORETO.

– DECENCIA: Recato, honestidad, modestia.

[illegible] la DECENCIA [illegible]
FR. DAMIÁN CORNEJO.

..., [illegible] DECENCIA monadas; etc.
[illegible]

– DECENCIA: fig. Dignidad en los actos y en las palabras conforme al estado ó calidad de las personas.

... no carece de alabanza la [illegible] reparo, y el arte con que [illegible] en la debilidad ó menos DECENCIA de su autoridad.
SOLÍS.

El adorno de su persona, y DECENCIA con que se portó en estas acciones públicas, fué muy igual á su punto.
PINEL Y MONROY.

DECENCIO: *Biog.* César romano. M. el 18 de agosto del año 353 de la era cristiana. Hermano de Magnencio, según Eutropio y Zoneras, primo de aquél según Zósimo, fué nombrado césar por dicho príncipe después de la muerte de Constante (351), y cónsul al año siguiente. Luchando en la Galia contra los alemanes, fué vencido por Croidomaro, jefe de los bárbaros, y los habitantes de Tréveris aprovecharon este suceso para sublevarse y negar la entrada al césar derrotado. Supo Decencio que había muerto su primo ó hermano, y viéndose rodeado de enemigos, falto de toda esperanza de salvación, se dió la muerte en Sens. Las medallas que dan á este príncipe el título de augusto pasan hoy por falsas generalmente. En las auténticas su nombre aparece escrito en esta forma: *Mag.* ó *Magn. Decentius*, por lo que se duda si se ha de leer *Magnus* ó *Magnentius*.

DECENDIMIENTO: m. ant. DESCENDIMIENTO.

DECENILENO: m. *Quím.* Carburo tetradínamo cuya fórmula es $C^{10}H^{18}$. Se obtiene calentando en vasija cerrada durante seis horas el decileno bromado ($C^{10}H^{19}Br$) con tres veces su volumen de potasa en disolución alcohólica. Se forma además un éter mixto. El decenileno hierve á 165° á la presión de 741 milímetros; su densidad á 10° es 0,748; la densidad de su vapor es 4,615. Tiene un ligero olor que recuerda el de la cebolla. El bromuro, $C^{10}H^{18}Br$, llamado decenileno bromado, se obtiene tratando el bromuro de decenileno por disolución alcohólica de potasa.

DECENIO (del lat. *decennĭum*): m. Período de diez años.

Otros dudan si la dicha premática procede en el que [illegible] rio haber corrido el mismo DECENIO, como en el Juez.
CASTILLO Y BOBADILLA.

Los otros diez para que los ejercitasen: y en el [illegible] DECENIO [illegible] lo que ellas en los primeros habían aprendido.
JOSÉ PELLICER.

DECENO, NA (de *diez*): adj. DÉCIMO, que sigue inmediatamente en orden al [illegible] noveno.

El reino [illegible] este nombre.
MARIANA.

Según se contiene en la ley DECENA y oncena del título diez y nueve de la tercera partida.
[illegible]

DECENTAR (de *encentar*): a. Empezar á cortar ó gustar de una cosa, como del pan, del queso, del tocino, etc.

Y DECENTÓSE una cuba
De antiguo oloroso vino.
LOPE DE VEGA.

[illegible]

DECENTE [illegible] justo, debido, digno.

[illegible]

– DECENTE: Adornado, aunque sin lujo, con limpieza y aseo.

..., pusieron al licenciado sus vestidos, que eran [illegible]
CERVANTES.

Puso al santo infante, así empañado en el [illegible]

DECENTEMENTE: adv. m. Con decencia.

[illegible] opinión de algún caudal, menos que con criados vestidos de libreas.
[illegible]

[illegible]

...yo tendré mucha satisfacción en verte honrada y DECENTEMENTE establecida.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DECENTEMENTE: irón. Con algún exceso.

Cristóbal come, gasta DECENTEMENTE.
Diccionario de la Academia.

DECENVIR: m. DECENVIRO.

DECENVIRATO [illegible] Empleo y dignidad de decenviro.

– DECENVIRATO: Tiempo que duraba dicho empleo.

– DECENVIRATO: *Hist.* [illegible] 452 al 449 a. de J. C. Es una de las manifestaciones de la lucha entre patricios y plebeyos. El tribuno Cayo Terentilo, reclamando en el año 461 que se formara un cuerpo de leyes escritas donde se fijasen los deberes y derechos de los ciudadanos, preparó la organización del *Decenvirato*. Hasta entonces Roma solo había conocido el derecho consuetudinario ó la costumbre erigida en ley, pero interpretada exclusivamente por los patricios, que la guardaban en fórmulas simbólicas y misteriosas, casi siempre aplicadas en interés propio y en contra de los plebeyos. Por [illegible] defensa de la plebe contra la arbitrariedad judi[illegible] estas dos clases fueron á insultar tumultuaria [illegible] visos de verdad á la calumnia. [illegible] que fué nombrado dictad[illegible] nado que el ejercicio d[illegible]

[illegible] y fueron aprobadas, primero por el Senado y después por el pueblo. Manifestaron, sin embargo, que su plan exigía nuevas adiciones, y Senado y pueblo acordaron dejarlos por otro año en el ejercicio de su autoridad, contentándose con destituir á algunos que fueron reemplazados con otros. Apio Claudio, que se había señalado mucho por su moderación, aunque inspiraba al Senado cierta vaga sospecha, continuó formando parte del decenvirato, fué proclamado el primero é hizo que tres de los nuevos decenviros fuesen plebeyos, con lo que se vieron por primera vez las haces y los lictores delante de un magistrado que no era patricio. Apio Claudio y sus colegas aspiraron á mantenerse en el poder y gobernaron tiránicamente, rodeándose de ciento veinte lictores y persiguiendo á los que no eran de su partido. Apio, su jefe, no dejaba de dictar suplicios y confiscaciones. Los decenviros concluyeron la comisión para que fueron instituídos, añadiendo dos nuevas tablas á las diez anteriores, mas no renunciaron sus magistraturas, antes bien tomaron todas sus medidas para impedir el restablecimiento del Senado y las asambleas nacionales, y la nueva elección de los magistrados ordinarios. Como la constitución política de Roma ponía término á la autoridad de los magistrados, reservándoles sus atribuciones hasta que dimitían, los decenviros, aprovechándose de esta costumbre inmemorial, se dispusieron á mantenerse en el poder supremo. Transcurría el segundo año de la accidental forma de gobierno, se acercaba el tiempo de los comicios, y éstos no se convocaban, no se reunía el Senado, y las dos últimas tablas no eran aún sancionadas. La guerra contra los ecuos y sabinos cambió la faz de las cosas. Ocho decenviros marcharon á la cabeza del ejército, y en Roma quedaron Apio y Opio.

El asesinato de Siccio en Algida y la muerte de Virginia echaron por tierra el nuevo despotismo. A la vista del cadáver de Virginia desaparecieron por un instante los rencores que dividían los ánimos de patricios y plebeyos, y todos, indignados contra los decenviros, trataron de derribarlos. La multitud reunida en el Foro rompió las segures y persiguió á los decenviros. Sexto Opio, uno de ellos, convocó al Senado. Virginio, padre de Virginia, seguido de cuatrocientos ciudadanos, volvió al campo de Algida. Icilio, antiguo tribuno, marchó á sublevar las tropas de la Sabina. El ejército plantó [illegible] en el Monte Sagrado, á donde el pueblo se retiró en masa (449), y fué preciso que intervinieran los patricios, que eran populares, [illegible] la tempestad política. Abdicaron los decenviros; los comicios eligieron tribunos á Icilio, Virginio y Duilio; se nombraron cónsules entre los hombres más populares; quedó restablecido el Senado juntamente con la administración de los patricios; volvió la antigua forma de gobierno; diéronse testimonios de mutua confianza los diferentes órdenes [illegible], y los [illegible] concedieron todo lo que en aquel momento deseaba el pueblo. [illegible] de los [illegible] que ofrece un poder arbitrario y sin límites, decreta[illegible] la persona de los tribunos de la plebe, que durante el decenvirato habían suspendido todas sus funciones. Se otorgó privilegios á los ediles [illegible]

chelet. Por otra parte, no hay conformidad entre los escritores romanos acerca del país que suministró á la República los elementos para su famoso Código. Tito Livio dice que las leyes extranjeras vinieron de Atenas y de otras ciudades de Grecia. Dionisio de Halicarnaso sostiene que Roma las recibió de Grecia y de la colonias ítalo-grecas, pero añade que en esto Esparta no tuvo parte ninguna. Triboniano, por el contrario, atribuye á los espartanos el origen del derecho no escrito. Tácito dice que las leyes del nuevo Código fueron entresacadas de las instituciones más sabias de todos los países, y Polibio niega la semejanza de las leyes de Roma con las de Atenas, y entiende que aquéllas se parecían más á las de Cartago. Debe tenerse en cuenta que de la embajada á Grecia hablan Tito Livio y Dionisio de Halicarnaso, pero no los demás historiadores griegos y latinos que florecieron en tiempos posteriores. Dionisio, natural de Grecia, era un extranjero en Roma. Tito Livio declara que la historia que escribe debe considerarse como cierta desde el principio de las guerras Púnicas. Por todas estas razones puede creerse con algún fundamento que la diputación á Grecia fué fingida por el Senado para lisonjear al pueblo, y que esta mentira, apoyada en una tradición de doscientos cincuenta años, fué transmitida á la posteridad por Tito Livio y Dionisio de Halicarnaso, contemporáneos de Augusto. Michelet nota una multitud de inverosimilitudes en la historia de los decenviros, como la popularidad repentina adquirida por el decenviro Apio, que se había hecho objeto anteriormente del odio de los plebeyos, y el aserto infundado de los historiadores, los cuales dicen que los decenviros exponían al público las tablas de las leyes para que el pueblo las leyera y examinara, mientras que se sabe que entonces casi nadie en Roma había aprendido á leer. La historia de Virginia no es solamente una tradición que haya merecido, como la de Lucrecia, el respeto de la historia por su delicado sentido; antes bien su verdad es muy probable. Aquellos tiempos se acercaban á la historia escrita. Los recuerdos de los escritores eran recientes, y la existencia de las *Doce Tablas* confirma indirectamente el hecho.

Disuelto el decenvirato, Roma inició su período de grandeza, por lo que, con mucho tino y buena crítica, dijo Niebuhr que la expulsión de los decenviros proporcionó grandes ventajas á los plebeyos, que echaron los cimientos de un poder democrático robusto. El cuerpo oligárquico intentó defender, cada vez más obstinadamente, sus privilegios, pero se vió rechazado con ahinco, y el pueblo triunfó de los patricios, conservando todo su vigor y una constante perseverancia en sus empresas.

DECENVIRO (del lat. *decĕmvir*): m. Cualquiera de los diez magistrados superiores á quienes los antiguos romanos dieron el encargo de componer las leyes de las Doce Tablas, y que también gobernaron durante algún tiempo la República en lugar de los cónsules.

> Solón la consagró (la transmisibilidad de la propiedad) en sus leyes, y á su ejemplo los DECENVIROS en las de las Doce Tablas.
>
> JOVELLANOS.

– DECENVIRO: Cualquiera de los magistrados menores que entre los antiguos romanos servían de consejeros á los pretores.

– DECENVIRO: *Hist.* Este nombre se aplicó en un principio á los que redactaron el *Código de las Doce Tablas* y que constituyeron lo que se llamó *decenvirato*. Posteriormente el Senado fomentó el establecimiento de colonias y alejó de Roma á la gente pobre, sin herir su amor propio, procurando conservar en dichas fundaciones formas aparentes que las igualaran con la metrópoli. Entonces los decenviros hacían las veces de los cónsules. Decenviros se llamó también á los sacerdotes que tenían bajo su custodia los libros sibilinos, por lo que se les agre[illegible] *[illegible]*; pero Sila [illegible] hasta quince, y entonces [illegible] *[illegible]*. En los últ[illegible] muchas ciudades, por lo menos de España, tenían, para la decisión de las causas civiles en primera instancia, un tri[illegible] llamados *[illegible]* que había en [illegible] en las [illegible] el nombre de *decenviros*

convenía á los poseedores de cualquier magistratura ejercida por diez individuos.

DECEPAR: a. ant. DESCEPAR.

DECEPCIÓN (del lat. *deceptĭo*): f. ENGAÑO.

> A los segundos las conciliaciones,
> DECEPCIONES ó engaños,
> Y pone en los terceros
> Los conocidos daños.
>
> CONDE DE REBOLLEDO.

DECEPTION: *Geog.* Isla del Archipiélago austral de las Shetland del Sur, Océano Antártico, sit. al S. de la América meridional, en los 56° 55′ long. O. y 62° 55′ 6″ lat. S., cerca de la isla South Shetland. Tiene un puerto que algunos viajeros citan como uno de los mejores del mundo, y hay en ella un volcán de 550 m. de altura, con más de 150 bocas en erupción, que despiden agua á la temperatura de 60° y cenizas cuyos depósitos se mezclan con los témpanos de hielo. En su cráter hay un lago de ocho kms. de circunferencia.

DECEPTORIO, RIA (del lat. *deceptōrĭus*): adj. ant ENGAÑOSO.

DECERRUMBAR: a. ant. DERRUMBAR.

DECESIÓN (del lat. *decessĭo*): f. ant. Acción y efecto de preceder en tiempo.

DECESO (del lat. *decēssus*): m. ant. Muerte natural ó civil.

DECESOR, RA (del lat. *decēssor*): m. y f. ant. PREDECESOR.

DECIANA: *Geog. ant.* C. de España, al N.E., adscripta á la chancillería de Tarragona. Es mansión de que da noticia en España la tabla Peutingeriana, además de las tres ya conocidas *Juncaria*, *Gerunda* y *Aquis Voconis*, con el *Summo Pyreneo*. Contando la distancia desde este último corresponde á la Junquera, pero las millas están equivocadas. Pedro de Marco supuso que era la misma que Juncaria. Cortés, por su método de sinónimos ó correspondencia de los nombres, la redujo á Bascara.

DECIANO (CAYO PLAUCIO): *Biog.* General romano. Vivía hacia el año 330 antes de J. C. Cónsul en 329 con Lucio Emilio Mamercino, recibió el encargo de continuar la guerra contra Privernum, en tanto que su colega marchaba contra los galos que, según ciertos informes, venían sobre Roma. Pero estos informes resultaron falsos, y todas las fuerzas romanas se dirigieron contra Privernum, hoy Piperno (Italia), que fué tomada por asalto (329). A su regreso Deciano obtuvo los honores del triunfo y trató de aminorar el castigo que el Senado quería imponer á los habitantes de la ciudad vencida. Según los *Fastos consulares*, Cayo Plaucio Deciano fué cónsul también al año siguiente (328); pero Tito Livio pone en su lugar á Publio Plaucio Próculo. En el año 312 Plaucio Deciano fué censor con Apio Claudio; más después de haber ejercido este cargo durante dieciocho meses, le renunció para obedecer las prescripciones de la ley *Emilia*, en tanto que Apio Claudio negó acatamiento á dicha ley, y quedó como único sucesor.

– DECIANO: *Biog.* Poeta hispano-romano. N. en Mérida (Badajoz) el año 14 después de J. C. Reinando Calígula, por el año 37 de nuestra era, apareció en Roma, causando la admiración de los artistas y el encanto de aquel pueblo tan impresionable. Los elogios que del poeta hacía Marcial, quien le llamó docto poeta y sabio jurisconsulto, y hasta maestro suyo en esto de hacer versos, le dan cierta importancia que debemos concederle, aun sin conocer sus obras. Moreno de Vargas habla de Deciano siguiendo indicaciones de otros autores, y en su furor de hacer santos á la mitad de los extremeños, le considera como tal, y hasta le hace sufrir martirio, sin duda porque confunde al poeta con un Daciano que en el siglo segundo del cristianismo fué mártir, y después santificado por la Iglesia. Marcial llamó á Deciano su maestro, no tanto porque supiese más que él, cuanto por su ancianidad, pues cuando Marcial escribía sus epigramas al poeta emeritense Deciano contaba más de sesenta años de edad, y la respetabilidad que le daban sus años, juntamente con su talento, hacía que Marcial reconociera en Deciano á su maestro, más bien que á un compañero de estudio ó de profesión.

DECIÁREA (de *deci*, contrac. de décima, y *área)*: f. Medida de superficie, que tiene la décima parte de una área. V. SISTEMA MÉTRICO.

DECIATES: m. pl. *Geog. ant.* V. DECEATES.

DECIBLE (del lat. *decibĭlis)*: adj. Que se puede decir ó explicar.

> No es DECIBLE las alegrías que hacen, y contento que muestran, por parecerles que han vuelto á su patria.
>
> OVALLE.

DECIDE: *Geog.* V. SAN VICENTE DE DECIDE.

DECIDERO, RA: adj. Que se puede decir sin inconveniente.

DECIDIDAMENTE: adv. m. Con decisión.

> ... ven por fin DECIDIDAMENTE que no hay forma de hacerle abogado, etc.
>
> LARRA.

> ... todos los argumentos fisiológicos é higiénicos combaten DECIDIDAMENTE esas navecillas, hamacas, y cunas giratorias ó móviles, etcétera.
>
> MONLAU.

DECIDIDO, DA: p. p. de DECIDIR.

> ... es ciertamente de extrañar que habiendo conocido (Carballo) el uso antiguo de este blasón, no se hubiese DECIDIDO por él.
>
> JOVELLANOS.

– DECIDIDO: adj. Resuelto, determinado, firme.

> ... pronto se habrán de admitir... de grado ó por fuerza, colores más fuertes y DECIDIDOS, etcétera.
>
> LARRA.

> Tenía DECIDIDA afición á las minas.
>
> LAFUENTE.

DECIDIR (del lat. *decīdĕre*, cortar, resolver); a. Cortar la dificultad, formar juicio definitivo sobre algo dudoso ó contestable.

> Arbitro Alcides en sus ramas dudo
> Que el caso DECIDIERA,
> Bien que su menor hoja, un ojo fuera
> De el lince más agudo.
>
> GÓNGORA.

> El juicio de la república literaria DECIDIRÁ de su mérito (del de *Los Menestrales*), si la intriga no le corrompe, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DECIDIRSE: r. Resolverse, determinarse á algo; optar por alguna persona, ó cosa, después de considerar y dudar.

> ¡Eh, señora! Pecho al agua,
> DECÍDASE usted por él.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> SE DECIDIÓ á poner casa...
>
> PEREDA.

DECIDOR, RA (de *decir)*: adj. Que dice chistes con facilidad y gracia. U. t. c. s.

> Son festivos y risueños, y por eso DECIDORES.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

> ... tiene tanta maña
> Para todo, y es tan vivo,
> Y tan DECIDOR, y... Vaya,
> Para una broma no hay otro.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DECIDOR: m. ant. Trovador, poeta.

DECIDUATOS (del lat. *decidĕre*, caer): m. pl. *Zool.* Género de mamíferos placentarios, caracterizados por estar provistos de una membrana caduca. Comprende este grupo los órdenes de los *proboscidios*, *roedores*, [illegible], [illegible], *carniceros*, *quirópteros*, [illegible] y [illegible].

DECIEMBRE: m. ant. DICIEMBRE.

DECIENTE (del lat. [illegible], de [illegible], p. a. de [illegible], caer, morir): adj. ant. Que cae ó muere. Ú. t. c. s.

DECIGRAMO (de *deci*, contrac. de décimo, y *gramo)*: m. Décima parte de un gramo.

DECILENO: m. *Quím.* [illegible]

[illegible]

Este último se obtiene tratando el primero por la potasa en disolución alcohólica.

DECÍLICO, CA (de *decilo)*: adj. *Quím.* Se dice de los compuestos derivados del hidrocarburo saturado, $C^{10}H^{22}$, llamado diamilo, pero que puede considerarse también como un hidruro de decilo.

Serie decílica. – Grupo de cuerpos derivados del hidrocarburo, $C^{10}H^{22}$, ó sea el hidruro de decilo.

– DECÍLICO (ALCOHOL): *Quím.* Cuerpo sólido, cristalizado, que se obtiene hidrogenando el aldehido cúprico por medio del zinc y el ácido acético. Se funde á 7° y hierve á 119 á la presión de 0m,015. Reduciendo este alcohol por medio del ácido iodhídrico se obtiene el decasio normal ó decileno.

DECILITRO (de *deci*, contrac. de décimo, y *litro)*: m. Décima parte de un litro.

DECILO (de *deci*, contrac. de décimo, y el gr. ὑλή, materia): m. *Quím.* Hidrocarburo de la fórmula $C^{10}H^{21}$, que se supone radical del diamilo y de todos los cuerpos de la serie decílica.

DÉCIMA (del lat. *dĕcĭma)*: f. Cada una de las diez partes iguales en que se divide un todo.

– DÉCIMA: DIEZMO.

– DÉCIMA: Combinación métrica de diez versos octosílabos, que riman el primero con el cuarto y el quinto; el segundo, con el tercero; el sexto con el séptimo y décimo, y el octavo con el noveno. Suele llevar punto final ó dos puntos al fin del cuarto verso, y se ha llamado también *espinela*, por creerse que Vicente Espinel fué quien la usó primero.

> Una DÉCIMA escribí
> A Gila, y la traigo aquí.
>
> MORETO.

> – En DÉCIMAS es mi asunto.
>
> ROJAS.

– DÉCIMA: Moneda de cobre que valía la décima parte de un real. Se acuñó en el último tercio del reinado de Isabel II.

DECIMAL (del lat. *decimālis)*: adj. Perteneciente al décimo ó á la décima.

– DECIMAL: Perteneciente al diezmo.

> Excepto en las causas criminales, beneficiales, DECIMALES y [illegible]
>
> *Nueva Recopilación.*

– DECIMAL: *Arit.* Aplícase al sistema de numeración cuya base es diez. V. SISTEMA DECIMAL.

DECIMANOVENA: Uno de los registros del órgano.

DECIMAR: a. ant. DIEZMAR.

DECIMERIA (de *décimo)*: f. *Bot.* Género de Acantáceas, constituído por plantas muy pequeñas, originarias de la Australia y de la India.

DECÍMETRO (de *deci*, contrac. de décimo, y *metro)*: m. Décima parte del metro.

> ... [illegible] DECÍMETROS [illegible]
>
> OLIVÁN.

DECÍMETRO CÚBICO: Cubo cuya arista es un decímetro.

DECIMIO [illegible]

[illegible] éxito favorable, casi seguro, para los cartagine[illegible]

DÉCIMO, MA [illegible] veno.

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DÉCIMO: Dícese de cada una de las diez partes iguales en que se divide un todo. Úsase también c. s. m.

> [illegible] partida.
>
> VALERA.

– DÉCIMO: m. DÉCIMA parte del billete de lotería.

– DÉCIMO: ant. DIEZMO.

DÉCIMOCTAVO, VA: adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, decimoséptimo: que lleva el número 18.

DECIMOCUARTO, TA: adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, décimotercio: que lleva el número 14.

> Otros once hijos parí,
> Y no cuento los abortos.
> [illegible]
> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DECIMONE (FRANCISCO): *Biog.* General napolitano. M. en el cadalso, en Nápoles, el año 1800. Pertenecía á una familia de la nobleza y era ya general y gobernador de Castellamare cuando estalló, en 1798, la revolución napolitana. Afiliado desde el primer momento á la causa de la República Partenopea, aprovechó la huída á Sicilia del rey Fernando para salvar algunos barcos de guerra destinados á ser quemados por los realistas que habían querido impedir que cayesen en poder de los franceses. Contribuyó también á la formación de la flota del nuevo gobierno. Después de la caída de la República y el regreso del rey, figuró Decimone en la lista de los proscriptos y consiguió burlar á los agentes de la policía Real. Durante algún tiempo estuvo oculto en casa de un amigo, pero fué denunciado por su criado, preso, juzgado por una comisión militar, y entregado al verdugo.

DÉCIMONONO, NA: adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, [illegible] que lleva el número 19.

DÉCIMONOVENO, NA: adj. DÉCIMONONO.

DÉCIMOQUINTO, TA: adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, [illegible] que lleva el número 15.

DÉCIMOSÉPTIMO, MA: adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, [illegible] que lleva el número 17.

DÉCIMOSEXTO, TA: adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, décimoquinto: que lleva el número 16.

DECIMOTERCIO, CIA: adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, [illegible] que lleva el número 13.

> ... [illegible] nado el pueblo, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

DECIO [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

Crónica de Alejandría; el 202 al decir de Aurelio Víctor. M. en el 251. Fué el primero de la larga serie de príncipes que Iliria dió al Imperio. Poco se sabe de la primera parte de su vida. Después de haber sido, según se dice, gobernador de la Lusitania en los días de Maximino, hacia el año 236, ejerció en las márgenes del Danubio (245) un mando militar importante. Cuatro años más tarde Filipo le encargó que restableciera la disciplina en el ejército de Mesia, desorganizado por la insurrección de Marino. Decio rehusó largo tiempo aquella misión, y al cabo, no sin gran repugnancia, vencido por las instancias de Filipo, la aceptó; pero su llegada á la Mesia, lejos de aplacar la revuelta la hizo inevitable. Persuadidos los soldados de que sólo en un cambio de reinado podrían hallar la impunidad, colocaron á Decio en la alternativa de

El emperador Decio
(Busto del Museo Capitolino)

ser degollado ó dejar que le proclamaran emperador. Dirigióse inmediatamente Decio á Italia y escribió al emperador que no temiera, pues iba decidido á dejar las insignias del poder supremo tan pronto como pudiera hacerlo sin peligro. Dudando Filipo de la sinceridad de tales protestas salió al encuentro del usurpador, pero [illegible] de Verona fué vencido y muerto. Estos acontecimientos ocurrieron hacia fines del año 249. Dos años y medio duró el reinado del nuevo emperador, que empleó casi todo este tiempo en la guerra contra los godos. Decio calmó primero [illegible] Roma, y, retenido por los trabajos de fortificación que en esta ciudad [illegible] también por preocupaciones políticas, envió contra los godos [illegible] césar. Cniva, jefe de dichos bárbaros, que venía á atacar la [illegible] junto al Danubio, en la [illegible] por el general Galo [illegible] hacia Nic[illegible] [illegible] emperador, ya por su hijo, y pretendió apoderarse de Filipópolis, lo que no pudo [illegible] el joven Decio, [illegible] Filipópolis [illegible] á la Mesia. [illegible] inmenso botín y gran número de prisioneros, y [illegible] carpianos, es decir, por los habitantes de los [illegible] que los

bárbaros volvieron al camino del Danubio con el propósito de repasar este río. Zósimo cita el Don y no el Danubio, pero es sin duda un error, porque el Imperio romano no alcanzaba al Don ni siquiera al Dnieper: terminaba en el Dniester. Decio encargó á Galo que impidiese á los bárbaros atravesar el río en tanto que él mismo los perseguía. Rodeados los godos por los enemigos, ofrecieron devolver el botín y los prisioneros si se les permitía regresar sin otra condición á sus tierras. Rechazada esta proposición, aguardaron á pie firme al ejército romano. Cuenta Zonaras que Galo indicaba secretamente á los bárbaros las posiciones que debían ocupar, y que daba al emperador pérfidos consejos y falsas indicaciones. Dióse la batalla cerca de Abricium, hacia fines de noviembre del año 251, y allí encontraron la derrota y la muerte el emperador y su hijo. Durante el gobierno de Decio se realizaron dos hechos importantes. Veía el emperador la ruina del Estado, y, atribuyéndola, no sin fundamento, á la corrupción de costumbres y á los progresos del cristianismo, quiso remediar ambos males dando nueva vida á la censura y persiguiendo de modo implacable á la nueva religión. El Senado, á quien se restituyó la mayor parte de sus derechos y se dió facultad de nombrar un censor, eligió por voto unánime para este cargo á Valeriano. La persecución contra el cristianismo comenzó en los primeros días del reinado de Decio, y los edictos imperiales se dirigieron especialmente contra los obispos. Entonces sufrió el martirio (20 de enero del año 250) Fabiano, obispo de Roma; fueron presos los sacerdotes Moisés y Máximo y el diácono Nicostrato, que salvaron la vida; lloraron la pérdida de sus obispos, Babilos y Alejandro, las Iglesias de Antioquía y Jerusalén; padeció la tortura Orígenes, y el populacho de Alejandría degolló á los cristianos. La prisión, las penas más ó menos rigorosas y el último suplicio eran los medios sucesivos aplicados contra los creyentes de la religión cristiana. No careció, sin embargo, Decio de virtudes. Sus esfuerzos para restaurar las antiguas instituciones romanas fueron propios de un espíritu elevado, y sus rudos combates contra los bárbaros demuestran que poseía las condiciones de un gran capitán.

– Decio (Felipe): *Biog.* Jurisconsulto italiano. N. en Milán el 1454. M. en Siena el 13 de octubre de 1535. Estudió las Bellas Letras en su pueblo natal, y enviado cerca de su hermano legítimo Lancelot (él era hijo natural), profesor de Derecho en Pavía, aprendió esta ciencia bajo la dirección de su hermano, y tal fué su aplicación que á la edad de veintiún años podía darle lecciones. Discutidor incansable, obtuvo la cátedra de Derecho romano en Pisa, y cuando su fama creció, quedó encargado de la enseñanza del Derecho civil. Fijaba alto precio á su ciencia, quejábase de estar mal retribuído, y como no podía vivir en buena armonía con sus émulos en Jurisprudencia (Solin, Accalti, Felino, Maino, etc.), pasó de una población á otra, sobre todo de Pisa á Siena. En 1490 marchó á Roma, donde fué nombrado auditor de la Rota por Inocencio VIII, y, aunque quiso abrazar el estado eclesiástico, su origen bastardo no le dejó pasar de las primeras órdenes. Profesor de Derecho canónico en Padua el 1502, cediendo á las instancias de Luis XII, que le consideraba súbdito suyo, permitiéronle los venecianos trasladarse á Pavía, donde se mostró á la altura de su reputación, alcanzando lo que ningún profesor había tenido antes: dos mil libras de honorarios. Pero entonces comenzó á pagar su tributo á la mala fortuna. Consultado por Luis XII sobre los medios de resistencia que dicho monarca podría oponer á Julio II, propuso que se reunieran en Pisa los cardenales descontentos, y él mismo pasó á la ciudad para dirigir esta [illegible], viaje que le valió la excomunión del Papa. Poco después Pavía fué tomada por los [illegible] de Luis XII, y la casa y biblioteca del jurisconsulto [illegible], librándose una hija suya, que contaba diez años, de la brutalidad [illegible] á la abnegación de las religiosas á quienes estaba confiada. Decio se [illegible] del Parlamento de [illegible] de la Universidad de Valence, [illegible] del Drome, á la que [illegible] número de escolares. [illegible] Italia vivió algún tiempo en Pisa; volvió á Pavía llamado por Francisco I, y descontento porque se creía mal pagado marchó á Pisa y luego á Siena, donde murió. Antes de su fallecimiento había mandado construir un sepulcro de mármol blanco y de estilo incorrecto, que provocó no pocas burlas. Muchas citas de sus obras son falsas, pero algunos de sus tratados de Jurisprudencia confirman la reputación que tuvo en vida. He aquí las que se conocen: *Commentaria in Decretales*; *Commentaria in Pandectas et Codicem*; *Consilia*; *Commentarius de Regulis Juris*; estas dos últimas obras fueron anotadas por Dumoulín.

– Decio (Francisco): *Biog.* Sabio español. Vivió en la segunda mitad del siglo xvi. Fué profesor de Retórica en Valencia y se esforzó por despertar en sus discípulos el amor á las obras literarias de los antiguos. Escribió las siguientes obras: *Gratiarum actionem ab PP. Juratos et Rationalem Valentiæ urbis pro structo Musis ædificio; Orationem de Re Literaria æfferenda*, anterior al año 1534; *Oratio de scientiarum et Academiæ Valentinæ laudibus* (Valencia, 1547, en 4.º); *Epistolam amico cuidam turpissimo se matrimonio immiscenti*, etc.

– Decio Jubelio: *Biog.* General campanio. M. hacia el año 270 antes de J. C. Supo el Senado romano la llegada de Pirro á Italia, y para defender á la ciudad de Rhegium, que permanecía fiel, envió la octava legión, compuesta de naturales de la Campania y mandada por Decio Jubelio. Lejos de cumplir su cometido, Decio y sus soldados atacaron á los habitantes de Rhegium (hoy Reggio), durante una fiesta solemne, degollaron ó expulsaron á todos los hombres y se hicieron dueños de las mujeres. A la cabeza de los rebeldes pretendió Decio justificarse diciendo que los de Rhegium habían querido abrir las puertas á Pirro; mas como el Senado no admitió esta disculpa el general campanio se declaró independiente de la República é hizo causa común con los mamertinos. Esta situación duró diez años. Al término de ellos enfermó Decio de los ojos, y no teniendo en Rhegium médico alguno, fué á buscarlo en Mesina. El que en esta ciudad le recomendaron era un antiguo habitante de Rhegium, que vengó á sus compatriotas del modo siguiente: puso en los ojos de Decio un emplasto corrosivo, diciéndole que era un remedio violento, pero infalible, y en seguida le dejó, recomendándole que aguardase su vuelta para levantar el apósito. Decio siguió esta prescripción durante algunos días, mas al fin, no pudiendo soportar los agudos dolores que el emplasto le causaba, se lo arrancó, y pudo reconocer que estaba ciego. A pesar de su ceguera siguió mandando, según parece, á los soldados rebeldes, pero la venganza de Roma le alcanzó pronto. El cónsul Cayo Genucio atacó á Rhegium en el año 270. Prolongóse el sitio, y empezaban á sufrir hambre los sitiadores cuando Hierón, que era ya aliado de los romanos, les envió víveres y soldados. Tomada la ciudad por asalto á pesar de la desesperada resistencia de los campanios, fueron cargados de cadenas y conducidos á Roma los que aún quedaban de la legión culpable. Según Dionisio de Halicarnaso y Paulo Orosio, el pueblo los condenó á muerte. Según Valerio Máximo el Senado pronunció la sentencia y la hizo cumplir, á pesar de la oposición del tribuno Marco Flaco. Todos fueron decapitados; prohibióse vestir por ellos luto y tributarles los últimos honores. Fueron llamados á su patria los antiguos ciudadanos de Rhegium, que recobraron la posesión de sus bienes, y á la ciudad se la declaró libre. Decio se suicidó en su prisión de Roma la víspera del día señalado para su suplicio.

– Decio Mus (Publio): *Biog.* Célebre romano. V. Mus Publio Decio.

DECIOCHENO, NA: adj. Dieciocheno. Úsase también c. s.

> Decid: ¡No hay allá dueñas de mayor número que yo? Yo soy quintañona: ¡No hay deciochenas y setentonas?
>
> Quevedo.

DECIR: m. Dicho, palabra ó conjunto de palabras con que se expresa oralmente un concepto cabal.

– Decir: Dicho notable por la sentencia, por la oportunidad ó por otro motivo. U. m. en pl.

– **Decir**: ant. Composición poética de corta extensión.

... los nobles trovadores de Aragón, Cataluña y Mallorca (recitaban ó cantaban)... á competencia sus terzones y serventesios, trovos y DECIRES, etc.
JOVELLANOS.

La copla es muy bonita, pero el DECIR de Cloe puede ser coincidencia, y no imitación.
VALERA.

– **Decir de las gentes**: Dicho de las gentes.

... porque, como digo yo, hija mía, ¿quién pone freno al DECIR *de las gentes?*
FERNÁN CABALLERO.

– **Es un decir, ó vamos al decir, ó voy al decir**: exprs. fams. Como si dijéramos.

... en estas (salas) ya ven ustedes que pueden correr caballos. – Yo no los tengo, dice el caballero sonriendo. – Ya, pero *es un* DECIR.
ANTONIO FLORES.

DECIR (del lat. *dicĕre*): a. Manifestar con palabras el pensamiento.

El caminar por tierra, se le hacía grave, porque, según él DECÍA, no se fiaba de Lépido ni Antonio.
AMBROSIO DE MORALES.

Pero á nuestro bien público atendiendo,
Quiero DECIR en esto lo que entiendo.
ERCILLA.

– **Decir**: Asegurar, sostener.

Por esto, aunque más DIGAS, no te creo en esta parte.
La Celestina.

Valemos mucho,
Por más que DIGAN.
IRIARTE.

– **Decir**: Nombrar ó llamar.

Nació santo Domingo en el obispado de Osma, cuatro leguas de Aranda de Duero, en un lugar que se DICE Caleruega.
FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

Mi amor me DICE de usté,
Y yo lo mismo le DIGO;
Y en estando los dos solos,
De tú por tú nos DECIMOS.
Cantar popular.

– **Decir**: fig. Denotar una cosa ó dar muestras de ella.

Bien claro con su voz me lo DECÍA
La siniestra corneja, repitiendo
La desventura mía.
GARCILASO.

Me lo DICE mi quebranto,
Que á cualquier mujer honrada
Un descuido, una mirada,
Cuesta raudales de llanto.
A. L. DE AYALA.

Su vestido DICE su pobreza.
Diccionario de la Academia.

– **Decir**: fig. Aplícase á los libros, cartas é inscripciones, por las especies que en ellos se contienen.

Entonces Silano desplegando el papel, leyó el título, que DECÍA: *[illegible]*
FR. LUIS DE LEÓN.

Y en él halló un letrero
Cercano del umbral, que así DECÍA: etc.
HARTZENBUSCH.

– **Decir**: fig. Con los adverbios, *bien*, *mal* ú otros semejantes, ser favorable la suerte. Úsase hablando del juego, del año, de la cosecha y de otras cosas.

Con el rey don Fernando de Nápoles jugaba un soldado, á quien DIJO el naipe con demasía.
FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– **Decir**: fig. Con los adverbios [illegible], convenir, [illegible] una cosa con otra, ó al contrario.

[illegible]

– **Decir**: ant. [illegible]

– **Decir**: ant. Trovar, versificar.

– **Decir** ant. [illegible]

– **Como dijo el otro**: expr. fam. que se emplea cuando se quiere poner un ejemplo ó hacer una cita de propia invención, ó cuyo autor no se recuerda ó se da por sabido.

... porque, *como* DIJO *el otro*, una cosa es predicar y otra dar trigo, etc.
FERNÁN CABALLERO.

– **Como quien no dice nada**: expr. con que se denota que es cosa de consideración lo que se HA DICHO ó VA Á DECIRSE.

– **Como quien no dice nada**: También indica no ser cosa fácil ó baladí aquello de que se trata, sino muy difícil ó importante.

– **Como si dijéramos**: expr. fam. que se usa para explicar, y también para suavizar, lo que se ha afirmado.

– **Decir bien**: fr. Hablar con verdad ó explicarse con gracia y facilidad.

Ellos suelen sentir mal,
Pero ¡lo DICEN tan *bien!*
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– **Decir de no**: fr. ant. Decir de nones.

– **Decir de nones**: fr. fam. Decir nones.

– **Decir de repente**: fr. Improvisar versos.

– **Decir de sí**: fr. Afirmar una cosa.

– **Decir de una hasta ciento**: fr. fig. y fam. Decir muchas claridades ó desvergüenzas.

– **Decir uno entre sí**: fr. Decir para sí.

– **Decir nones**: fr. fam. Negar una cosa, ó estar negativo el reo en la confesión.

A Grullo dieron tormento,
Y en él di verdad de soga,
DIJO *nones*, que es defensa
En los potros, y en las bodas.
QUEVEDO.

– **Decir uno para sí**: fr. Razonar consigo mismo.

– **Decir uno para sus adentros**: fr. fam. Decir para sí.

– **Decir por decir**: fr. Hablar sin fundamento.

Decir que fuera haberla canonizado en vida, es DECIR no más que *por* DECIR: pues es cierto que [illegible] ca la Iglesia la diera, hasta que constase de última perseverancia.
FRAY DAMIÁN CORNEJO.

– **Decirse**: loc. fam. que se usa en varios juegos de naipes, y significa que los jugadores descubren el punto que tienen.

– **Decírselo á uno deletreado**: fr. fig. y fam. con que se explica la necesidad de DECIR con la mayor claridad una cosa al que se desentiende de ella.

– **Decir y hacer**: fr. fig. Ejecutar una cosa con mucha ligereza y prontitud.

... y DICIENDO y *haciendo*, arremetió [illegible] en defensa dió con él en el suelo, etc.
CERVANTES.

– **¡Digo, digo!** expr. fam. con que se llama la atención de los oyentes y se pondera la importancia de lo que se habla.

– **¡Digo, digo!** Frase con que se manifiesta sorpresa ó maravilla.

[illegible]

– **Ello dirá**: expr. fam. que se emplea para dar á entender que más adelante se conocerá el [illegible] en ella.

– **Es decir**: expr. Esto es.

– [illegible]: expr. fam. con que se suele reprender al que no se da por entendido de lo que se le DICE. Dícese también: [illegible]

– [illegible] su sentir; no DECIR nada sobre un asunto.

– **No digamos**: expr. fam. con que se da á entender que no es completamente exacto ó seguro lo que se afirma; pero le falta poco para serlo. Empléase asimismo la fórmula: No DIGAMOS QUE [illegible].

– **¡No digo nada!** expr. irónica con que se da á entender la grandeza é importancia de una cosa.

– **No haber más** [illegible]

El era un clérigo cerbatana, largo sólo en el talle, una cabeza pequeña, pelo bermejo: *no hay más que* DECIR.
QUEVEDO.

– **No tener uno qué decir**: fr. Quedar convencido en un argumento ó disputa: faltarle las palabras para continuar.

De este milagro tan grande y tan manifiesto, [illegible]

– **Por mejor decir**: exp. que sirve para corregir lo que se HA DICHO, ampliando, restringiendo ó aclarando la enunciación.

Determiné de no volver más á la escuela, ni [illegible] compañía.
QUEVEDO.

– [illegible] afirma y pondera aquello mismo que se DICE con negación en el primer elemento de las frases de que forma parte.

– [illegible] NO QUIERE: ref. que reprende la libertad en el hablar sin reflexión, y enseña que las palabras han de ser medidas, para que no originen respuesta que sea sensible ó injuriosa.

[illegible] se significa la pronta conmoción que ocasiona una cosa dicha por otro.

DECISECENO, NA: adj. ant. Decisiseno.

DECISIÓN (del lat. *decisio*): f. Determinación, [illegible]

[illegible] las hojas de las espadas..., etc.

– **Decisión**: [illegible]

— DECISIÓN: *Fil.* La decisión ó resolución es el último momento de la determinación voluntaria, donde se cierra y concluye (se sentencia) el juicio contradictorio de los motivos, abierto en la deliberación (V. DELIBERACIÓN). Es lo propio y característico de la voluntad, es lo que propiamente cierra y sella el movimiento y determinación de dicha actividad; que queda sin efectuarse, según observamos en la voluntad perpleja, si no llega á la decisión. A esta sigue la ejecución de lo resuelto, que no es ya función de la voluntad, sino obra de toda nuestra personalidad, importando mucho la distinción entre ambas. En la primera es lícito rectificar y cambiar el propósito, y en la segunda se estima más que nada la consecuencia; así es que mientras en aquélla es fecundo para la vida moral el arrepentimiento, en la segunda no tiene tanta eficacia y revela más bien temor á las consecuencias de lo ejecutado, unido al castigo (arrepentimiento tardío é infecundo por el momento) que repugnancia á lo cumplido por ser malo. La decisión se atiene simplemente al proceso de la voluntad, y su virtualidad es grande, y por eso se dice en general: querer es poder, *audaces fortuna juvat.* Pero necesita ser complementada por la ejecución, la cual tiene que cuidar de la complejidad de medios que han de llevar á término la obra, y por esto se oponen á aquellas dos afirmaciones las no menos ciertas, que son el límite de la ejecu- [illegible]: *ad impossibile nemo tenetur, necesitas caret lege.* En la decisión, aceptando un motivo y rechazando los demás, se nota una especie de *fiat* ó esfuerzo interior, digno de la conciencia y del sentimiento de nuestra coparticipación en el acto. Siempre se nos ofrecen por lo menos dos posibles como presentes (motivos), y el que se realiza es aquel hacia el cual va nuestro esfuerzo, por el cual nos hemos decidido. Así pensamos que de nuestra decisión depende la realización del acto, puesto que la decisión es el antecedente invariable de la ejecución. Pero la acción tenía anteriormente todas sus condiciones de realización y es obligado entonces distinguir la parte *directiva* de la *ejecutiva* de los fenómenos (V. LIBERTAD); así lo que es libre no es la acción, sino la decisión ó resolución.

DECISIVAMENTE: adv. m. Determinadamente, resueltamente.

> [illegible] cédula alguna, que abierta y DECISIVAMENTE [illegible] los maridos [illegible] de las [illegible] de las mujeres.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

DECISIVO, VA (de *decisión*): adj. Dícese de lo [illegible] resuelve.

> Son Consejeros, y tienen votos, no sólo con- [illegible] DECISIVOS.
>
> GOMEZ DE TEJADA.

> [illegible] que la corte se hubiese [illegible] DECISIVO sin un apoyo bien fuerte, aunque invisible; etc.
>
> QUINTANA.

> [illegible] Llegó el momento
> DECISIVO; esto es, la crisis.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DECIZE: *Geog.* Cantón del dist. de Nevers, [illegible], Francia, 14 municipios y 17 [illegible]

DECKEN [illegible] (*barón de*): *Biog.* Via- [illegible] N. en 1833 M. en 1865. [illegible]

pero éste ya había muerto. Decken se aventuró solo en el interior de aquel mar de arena. Partió de Quiloa en octubre del mismo año, pero la traición de su guía árabe, que le abandonó, le obligó á retroceder sobre sus pasos, y no pudo volver á ponerse en marcha hasta el mes de enero de 1861. Partió esta vez de Mombaza, acompañado del geólogo inglés Thornton, y se dirigió hacia el Kilimandjaro. Comprobó en esta excursión los asertos, muchas veces puestos en duda, del misionero Rebmann sobre esta montaña, cuya altura calculó ser de 6 320 m. fijando el límite de sus nieves á los 5 375 metros. Thornton ha calculado después que la altura del Kilimandjaro debía ser 6 950 metros. Exploró también Decken el lago Jipe, así como su afluente el Daffeta, que no es otro que la corriente superior del Rufu ó Pangani. Muy poco tiempo después de su regreso se preparó para una nueva expedición, á la cual se unió el doctor Kersten de Altemburgo, que había llegado á Alemania en el intervalo. Los dos viajeros salieron de Mombaza en octubre de 1862; penetraron por Ouanga en el interior hasta el lago Jipe; franquearon el monte Ugono, que alcanza una altura de 1 580 metros, y ganaron en seguida el monte Aruscha, desde donde pensaban dirigirse hacia los montes Djagga. Visitaron los reinos de Ouru y de Mossi y subieron, desde el 27 de noviembre al 1.º de diciembre, el Kilimandjaro hasta una altura de 4 100 metros. Decken volvió en seguida á Mombaza por los montes Dura y Endara, y desde allí se dirigió á Zanzíbar, á donde llegó el 31 de diciembre. En mayo de 1863 emprendió con Kersten la exploración por mar de una parte de la costa oriental del Africa; visitó Ibo, el Cabo Delgado y Lamu, y se dirigió en seguida hacia la isla de la Reunión, desde donde contaba partir para explorar el interior de Madagascar. Pero los disturbios que agitaban entonces esta isla le impidieron realizar su proyecto y le obligaron á regresar á Zanzíbar y desde aquí volvió á Europa. De regreso en Alemania el infatigable explorador hizo los preparativos de una nueva expedición, en la cual se proponía visitar las regiones bañadas por los ríos Sabaki, Dano y Djubu. Partió en octubre de 1864 acompañado de los condes Goetz y Schickh, que habían querido compartir los peligros y la gloria de sus descubrimientos, y se dirigió á Zanzíbar por Egipto y Aden. En Zanzíbar se unieron á los tres viajeros varios europeos, entre otros el médico Sink, de Berlín, el paisista Vram y el ingeniero Hitzmann. Partieron el 29 de julio y trataron de remontar el Dujba en dos vaporcitos que Decken había hecho construir en Hamburgo, pero una peligrosa barra que hay á la entrada del Djodba hizo zozobrar los vaporcitos y los puso en tal estado que comprometió el resultado de la expedición. Uno de los vapores pudo ser reparado y continuó la navegación. Decken llegó el 19 de septiembre á Berdera, capital de los Somal Rahhauwiu, y tuvo una entrevista con el jeque Hamadi-Ben-Keri, pero no pudo decidirle á que favoreciera su expedición, que, por el contrario, quiso evitar este jefe por medio de toda clase de obstáculos, no permitiendo á los viajeros que compraran provisiones. Decken continuó su camino, pero algunos días después el vapor dió contra un escollo y se produjo una vía de agua que obligó á los viajeros á desembarcar su carga á la orilla del río. Construyeron una especie de campo fortificado, y mientras que una parte de ellos quedaba guardando el campo, Decken volvió á Berdera acompañado del doctor Linck y de varios negros que tenía á su servicio. Pasaron tres días y no volvían, y sus compañeros sentíanse inquietos, cuando fueron atacados en la mañana del cuarto día por los habitantes de Berdera. Pudieron rechazar el ataque, pero dos de ellos [illegible] entonces á regresar á Zanzíbar y volvieron á embarcarse en su vapor, [illegible]. Llegaron á Zanzíbar [illegible] el cónsul de Hamburgo envió [illegible] un barco de guerra inglés que debía [illegible] á Decken y á Linck, pero ya era tarde. [illegible] hecho que se diera [illegible]. Se les había ex- [illegible] atadas á la espalda á los [illegible] de Berdera, después les [illegible] orillas del río, les habían [illegible], y sus cuerpos habían sido arrojados al río.

DECKER (ADOLFO): *Biog.* Navegante holandés de origen francés. N. en Estrasburgo. Vivía en 1629. Entró al servicio de Holanda y figuró como capitán de armas (jefe de las tropas de desembarco), en la expedición emprendida bajo el mando de Jacobo L'Hermite á fin de arrebatar el Perú á los españoles. Componíase la fuerza holandesa de doce naves, que se dieron á la vela el 29 de abril de 1623, llegando al Estrecho de Magallanes el 2 de febrero de 1624; pero los vientos contrarios impidieron á los enemigos de España entrar por el estrecho. Costearon la Tierra del Fuego y llegaron al Mar del Sur por el Estrecho de Lemaire, descubierto poco antes. Tras nuevos peligros, los holandeses aparecieron frente al Callao el 8 de mayo de 1624. Desde el siguiente día iniciaron sus vigorosos ataques contra la plaza. Rechazados por fuerzas mucho más considerables, se limitaron á mantener el puerto en un estrecho bloqueo y á disponer visitas á los puertos vecinos para apresar todas las naves que hallaron y efectuar desembarcos en diversos puntos. L'Hermite falleció el 2 de junio y Decker se distinguió en todos los hechos militares de aquella campaña y del bloqueo del Callao, que terminó en 9 de septiembre. Los holandeses renunciaron por entonces á nuevas correrías. Devastaron, sin embargo, las costas de las posesiones españolas hasta Acapulco, y el 26 de enero de 1625 llegaron á la isla de Guaham, y luego á Mindanao y Batavia. Decker desembarcó allí con sus tropas y permaneció en el mismo lugar hasta noviembre de 1627, época en la que fué llamado á Holanda. En 1629 vivía en Estrasburgo, donde publicó el *Diario de su viaje*, que puede leerse en la Biblioteca Histórica de Meusel. Según parece, tuvo parte en su redacción Fitzer, yerno de De Bry, pues Fitzer publicó dicho *Diario* en latín el 1628, en la duodécima parte de los *Pequeños viajes* de su suegro. La relación de Decker contiene nuevos y curiosos detalles, ya sobre las tierras de América ya sobre la Malasia.

— DECKER (CONRADO): *Biog.* Pintor y grabador holandés. N. en Harlem hacia el año 1640. M. hacia el 1709. No se conocen detalles de su vida, por más que sus obras le dan derecho á un lugar distinguido en la historia del Arte. Pilkington y Fuseli dicen que fué discípulo de Everdingen, y Losi y Lebrún creen que hacia el año 1667 había llegado al punto culminante de su reputación. En esta época, en efecto, fué cuando ejecutó en Delft, según dibujos suyos, una serie de aguas fuertes que debían servir para ilustrar la *Descripción de la ciudad de Delft* por el burgomaestre Bleyswyk. En una obra suya demostró Decker mayor originalidad y talento. Su manera atrevida de copiar la tierra cubierta de verdura y de flores, de destacar el tronco y la hoja de los árboles, es verdaderamente admirable, y será siempre un modelo para los más hábiles grabadores, por más que en las sombras sea un poco duro; su estilo es ligero sin ser mezquino. Los cuadros de Decker no son inferiores á sus aguas fuertes. En muchas ocasiones es de un estilo tan vigoroso como el de Van Goyen y Ruysdael, tiene la misma tristeza, la misma sombría poesía que estos maestros, pero se distingue de ellos por su afición á copiar casuchas abandonadas, paredes derruídas esmaltadas de hiedra, y florecillas silvestres. Los caballos y los perros que animan sus paisajes están dibujados, modelados y comprendidos con la superioridad de Wouwerman. Sus figuras son también notables.

— DECKER (PEDRO JACOBO FRANCISCO DE): *Biog.* Político y escritor belga. N. en Zele (Flandes oriental) el 25 de enero de 1812. Discípulo de los Jesuítas primero en el Colegio de Saint-Acheul y luego en Friburgo, cursó los estudios de Derecho en la Facultad de París y regresó á Bélgica, donde se dió á conocer como periodista de estilo fácil y elegante. En 1825 publicó una colección de poesías con el título de *Religión y amor*. Dos años más tarde fundó con Dechamps la *Revista de Bruselas*, órgano del partido católico. En 1839 fué elegido individuo de la Cámara de Representantes, y tomó asiento en los bancos de los católicos, pero conservó siempre cierta independencia, y más de una vez se separó de los ultramontanos. Cuando en 1835 se retiró el Ministerio mixto, Decker se opuso enérgicamente á la formación de un Gabinete homogéneo; mas su voz no fué escuchada, y los católicos quedaron dueños del poder hasta que les sucedieron Rogier y Frere Orbán. En este período de su vida política Decker dió á las prensas

varios escritos notables, entre ellos los titulados *Petición á favor de la lengua flamenca* (1840); *Quince años, de* 1830 *á* 1845 (1849); *De la influencia del clero en Bélgica* (1843); *Estudios históricos y críticos sobre los Montes de Piedad*, y *De la influencia del libre albedrío del hombre en los hechos sociales* (1848). Decker combatió al Ministerio liberal de 1846, y en las elecciones parciales de 1852 apoyó á Gerlache en su enconada guerra contra Rogier y Frere-Orbán. Su folleto titulado *El espíritu de partido y el espíritu nacional* produjo fatales efectos para los liberales exclusivos. Las elecciones impusieron al gobierno un cambio de política. Decker, por consejo de los liberales moderados, formó un Gabinete mixto (30 de marzo de 1855) que presentó como programa «la transacción entre las opiniones moderadas, fuera de las luchas de los partidos y de su influencia,» manteniendo además escrupulosamente en el exterior la neutralidad de Bélgica, y medidas de carácter poco determinado en el interior. Así pudo sostenerse hasta el 9 de noviembre de 1857. Las elecciones que en este año se hicieron para renovar los ayuntamientos pusieron fin á la administración de Decker, que siguió ejerciendo el cargo de diputado por Termondé hasta 1866. Consagróse luego á las operaciones de Hacienda; fué uno de los administradores de la famosa banca Laugrand, y después de la quiebra de aquel establecimiento obtuvo el nombramiento de gobernador de Limburgo (noviembre de 1871), cargo que hubo de renunciar porque la opinión pública juzgó escandalosa aquella designación y demostró su disgusto de un modo tumultuoso. Decker formaba parte de la Academia de Bruselas desde 1846.

DECLA (del gr. δέκα, diez): f. ant. DECENA.

DECLAMACIÓN (del lat. *declamatio*): f. Acción de declamar.

> El primer día... fué solemne triunfo de Jesu-Cristo nuestro Señor... Estos siete días siguientes son DECLAMACIONES de la hazaña, particulares demostraciones de la victoria.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

–DECLAMACIÓN: Por ext. oración ó discurso.

> Todas las oraciones y DECLAMACIONES que componía para ejercitarse en la Elocuencia, comúnmente eran de las grandezas y alabanzas de la Santísima Virgen.
>
> RIVADENEIRA.

> Esta parte le es muy necesaria al poeta para hacer versos, y al orador para sus DECLAMACIONES.
>
> BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

–DECLAMACIÓN: Discurso pronunciado con demasiado calor y vehemencia, y particularmente invectiva áspera contra personas ó cosas.

> La obra de que yo hablaba á usted era una DECLAMACIÓN contra los abusos de la lengua castellana, etc.
>
> JOVELLANOS.

–DECLAMACIÓN: Arte de representar en el teatro.

> ...se crearon dos cátedras de DECLAMACIÓN, se asignaron á cada una hasta seis mil reales, etcétera.
>
> LARRA.

> No falta quien pretenda negar á la DECLAMACIÓN la cualidad de *arte*, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DECLAMACIÓN: La declamación teatral es una imitación de la declamación natural, y, conforme á las leyes que rigen á todas las Artes Bellas, es una imitación embellecida, [illegible], por decirlo así. Se ha negado por algunos que la Declamación sea un arte, y otros le han atribuído condiciones y virtudes que no tiene, concediéndole excesiva importancia. Bretón de los Herreros, en un trabajo sobre los *[illegible] actual del Arte de la Declamación [illegible] España*, escrito en el año 18[illegible], [illegible] de la innegable cualidad de [illegible] arte, [illegible] la Declamación. «No falta quien pretenda [illegible] á la *declamación* la cualidad de *arte* en el [illegible] noble sentido de la palabra, y el vulgo de los cómicos no ha dejado de contribuir [illegible] opinión tan infundada, llamando [illegible] á su modo de vivir. En efecto, [illegible] y nuestra

cosa sería su profesión, pues ni aun el nombre de oficio merecería, si todos los que se dedican á ella la limitasen, como algunos, á ejercitar maquinalmente la memoria y los pulmones, tomando de coro los papeles que se les reparten y recitándolos luego en el escenario como Dios y el apuntador les dan á entender, y aun los hay tan desmemoriados, tan indolentes ó tan confiados en su buena organización para *orechianti*, que se dan por cumplidos y satisfechos con la mecánica repetición de lo que les reza el consueta, en lo cual no aventajan mucho á los montes, que, obedeciendo por su particular situación á las repercusiones del aire, reproducen los sonidos fuertes, sean ó no articulados. Pero arte es la Declamación, y que puede contarse entre las llamadas liberales, si el que la practica ha de cumplir con todas sus condiciones, y comprender, ya que á vencerlas no acierte, todas sus dificultades; arte es, y no vulgar, pues requiere una vocación decidida, talento más que mediano, dotes físicas y morales que no á todos concede la naturaleza, estar muy versado en lo que se llama ciencia del mundo, y, por último, una instrucción no tan limitada como desgraciadamente suele serlo en la generalidad de los actores. Se pretende, no obstante, atribuir á la Declamación condiciones y virtudes que no tiene, al menos en tan alto grado como algunos suponen. De actores eminentes vivos y difuntos se ha dicho que han *creado* tales ó cuales papeles, como si los poetas no hubieran hecho otra cosa que indicar sumariamente la situación del personaje, dejando al arbitrio del actor el expresarla con la palabra y con la acción del modo más adecuado, como si ya no hubiese harto mérito en la fiel y genuina interpretación de los sentimientos escritos por aquél, ó como si éstos nada fuesen sin la gesticulación, los ademanes y el traje con que forzosamente ha de contribuir el representante para transmitirlos al auditorio con la debida verosimilitud. No, esto no es crear, esto es sólo imitar, y no el todo, sino una parte, aunque muy principal, de la cosa imitada; esto no es *inspiración*, sino *habilidad*, aunque habilidad más excelente que la del artífice que la muestra en una manufactura, siquiera sea de las más delicadas y primorosas. Si en la representación teatral fuesen lo más importante los movimientos del rostro, de las manos, etc., no veríamos con indiferencia y hasta con fastidio la parte puramente mímica de los bailes escénicos; no sería preciso, para bien entender su argumento y aun el de las óperas, proveerse previamente del respectivo *libreto*. Queremos conceder que algún actor de mucho y muy cultivado talento pueda superficialmente corregir el papel que representa y darle la última mano, por decirlo así, sin variar una sola palabra del texto, bien sea emitiendo con mayor énfasis las cláusulas que carezcan de la suficiente energía para significar la idea misma del escritor, bien atenuando en la pronunciación las que pequen por el extremo contrario, ó ya evitando, por medio de una discreta y rápida transición, que los espectadores fijen su atención en uno que otro vocablo malsonante; pero este trabajo de pulimento no supone el [illegible] que toda [illegible] artística requiere, ni está exento de graves inconvenientes que pueden disculparse ensayándose los dramas con alguna más formalidad y mayor [illegible] de lo que en muchos de nuestros teatros se acostumbra. [illegible] el actor y el poeta, aquél para dar la expresión y [illegible] conveniente al papel que se le confía, y éste para explicar el verdadero sentido de [illegible] [illegible]

[illegible]

tica.

[illegible]

que declamó, ni las actitudes ni la expresión del rostro, ni nada, en fin, de lo que constituye su arte. De esto es consecuencia necesaria el carecer de historia el arte de la Declamación. Sábese que existen diferencias entre la declamación antigua y la moderna por las distintas influencias de las costumbres y del teatro antiguo y moderno. Si bien se [illegible] la declamación, pero ó son de muy escasa importancia, ó, más que relativos á este arte, son relativos á la historia del teatro en general. Rojas, Cervantes, Pellicer, Moratín y algunos otros autores dan algunos datos sobre los progresos que fueron [illegible] en España [illegible] cómicos ó representantes; por ellos se sabe la época en que nuestros cómicos abandonaron las barbas de chivo que usaron, como las carátulas los antiguos; cuándo pisaron las tablas las mujeres, en lugar de los chicuelos que suplían á éstas en los papeles femeninos; por ellos se conocen también otros detalles, pero que se refieren más, como antes se dice, á la historia del teatro [illegible] ni nadie pueden dar luz para investigar lo que los actores pudieron, en cada época, contribuir al perfeccionamiento del arte. Ocurre, sin embargo, pues así hubo forzosamente de suceder, que el teatro representado debió seguir en sus progresos y adelantos al teatro escrito, si bien marchando muy á la zaga, pues el teatro escrito tiene vida propia y el representado nunca hubiera salido de su ruda infancia sin el auxilio de otras artes. Hay, pues, que renunciar á hacer la verdadera historia de la Declamación, porque, como ya se dice antes, ni la [illegible] tener.

Después de cuanto acaba de decirse, corresponde examinar ahora las dotes y demás condiciones que requiere el ejercicio del arte de la Declamación. No se dará á esta parte sino una muy reducida extensión, pues ni este es lugar para publicar un tratado de Declamación, ni [illegible] las artes imitativas no tienen sino una importancia muy [illegible] lutas. Los artistas de talento siguen ó modifican las reglas [illegible] inspiración no puede sujetarse á preceptos.

[illegible] del poeta, que nace, lo cual quiere decir que para [illegible] despreciar las reglas. Bueno que son precisas condiciones naturales, [illegible] serían por sí solas; necesitan guía, el auxilio de otras condiciones adquiridas de gran importancia. [illegible] las Bellas Artes, [illegible] línea es posible llegar con trabajo, perseverancia [illegible]

[illegible] la pasión, del sentimiento ó del instinto, como [illegible]

conocimiento de los sucesos, sino que, profundizando en ellos, debe ir hasta encontrar la razón filosófica que los produjo, buscándola en las pasiones, en las creencias, en las costumbres, en el atraso y en la civilización de los hombres que en los sucesos intervinieron. No debe desatender el actor ni aun las tradiciones populares, por absurdas que en abstracto parezcan. Debe también estudiar profundamente la Poética, la Literatura y la Indumentaria, y debe poseer una cultura grandísima. La experiencia demuestra que los actores más eximios han sido aquellos más ilustrados.

El programa de los estudios especiales no es menos complejo; se compone de tres elementos: la voz, la acción y el continente. Respecto á la voz, dice Romea en su *Manual de Declamación*. «Que cada cual estudie la calidad y la cantidad de la suya.» La calidad, para desterrar todo sonido áspero, chillón, nasal ó gutural que en su voz pueda haber; para darle blandura y modulación si es áspera é ingrata. La cantidad, para tener conocimiento exacto de su extensión, y no ir nunca, ni en los puntos altos ni en los bajos, más allá de aquéllos en que la conserva toda su expresión. En la acción hay que distinguir entre la mímica en general y los movimientos del rostro. Respecto á la primera poco dicen los autores: el ya citado Romea recomienda que no se haga nunca, en ninguna ocasión, una sola acción, un solo movimiento, un gesto siquiera, que el público no pueda ni deba ver, digna y decentemente hablando. Respecto á la mímica del rostro hay más que decir. El sistema nervioso tiene su centro orgánico en el cerebro; es una especie de telégrafo eléctrico, de innumerables hilos, que sostienen una comunicación perpetua entre el alma y el cuerpo. Las sensaciones resultan de la impresión, tienen una intensidad proporcionada á la sensibilidad, que varía según el sexo, la edad, el temperamento, la nacionalidad y la situación. Se ha dicho muchas veces que la cara es el espejo del alma; así que en ella deben reflejarse principalmente los sentimientos. No es fácil dar reglas para reflejar esos sentimientos. El actor, para ello, debe estudiar, en primer lugar, el carácter del personaje que representa. El carácter, resultado inmediato de la combinación que forma la constitución física y la índole moral, es el primer distintivo del hombre. Las virtudes, las pasiones, los sentimientos y hasta los vicios, se modifican ó se exaltan, se sienten, se expresan y se practican según el carácter particular de cada individuo. Después de conocido el carácter, debe también tener en cuenta el actor que ese mismo carácter sufre á su vez varias modificaciones hijas de la edad, de la educación, de la posición social, del clima, de la época á que el drama se refiera, y hasta del momento en que el personaje puede encontrarse. De este modo se comprende la diferencia de formas que conviene dar á una misma pasión, á un mismo sentimiento en distintos sujetos; sólo así se acierta á recorrer la distancia que existe entre los actos de Otelo, por ejemplo, y los de Don [illegible]

Los autores dividen los gestos en cinco clases: invocativos, afectivos, indicativos, imitativos y [illegible]

[illegible] Confirmando esto mismo dice Bretón de los He- [illegible]

relacionadas con su arte, ni que el hacer frecuentes y detenidas visitas á los Museos de Pintura y Escultura deje de convenirles; mas no para proponerse copiar exactamente la gesticulación y actitud de cada figura en situaciones análogas, porque corren mucho riesgo de dar en la caricatura, pues con poco ó mucho caudal de observaciones y conocimientos, el actor, ya lo hemos dicho y nada se pierde con repetirlo, debe atenerse á la inspiración del momento y esperarlo todo de ella. Más necesario es el estudio constante de la humanidad viviente y agente, en en todas sus clases y jerarquías, y eficazmente lo recomendamos; pero no olvide que si los principales caracteres físicos de las pasiones se juntan del mismo modo en la fisonomía de un príncipe que en la de un carretero, la diferencia de educación, de hábitos y hasta de complexiones llega á modificar considerablemente, no sólo en la palabra, sino en algunos accidentes de la acción y del gesto, la expresión de lo que se piensa y se siente. En una palabra, fuera de la instrucción literaria y artística, de que no se puede prescindir, y de ciertas máximas generales, pero secundarias, no hay modo de transmitir la teoría de la Declamación. Decirle á un principiante: proponte imitar á la perfección y sin sentirlas todas las adversidades y flaquezas, y penas y glorias, y virtudes y maldades de la vida miserable, es decirle demasiado y no decirle nada; pues él responderá: ¿y cómo? Y aquí, aquí está el quid de la dificultad, porque ni la centésima parte de los casos prácticos pueden preverse ni aplicarles principios que no sean muy vagos y muy subordinados á una influencia de accidentes calculados ó casuales. En nuestra opinión, aunque poco valga, más aprovecharía el discípulo siguiendo el maestro en esta enseñanza un sistema contrario al que se observa en los demás, á saber, no perdiendo el tiempo en endosarle primores que si no es capaz de hacerlos por sí mismo nadie dejará de advertir que son postizos, sino poniendo todo su conato en hacerle evitar los resabios y aberraciones y adefesios de que adolece el vulgo de los representantes. Así á lo menos, el nuevo actor, si no por la presencia de altas dotes artísticas que con el tiempo se pueden adquirir, se haría estimar por la carencia de graves defectos capaces de deslucir, y que en efecto deslucen aun á actores no despreciables.»

Para terminar este artículo queda únicamente presentar una cuestión sobre la Declamación, que ha dado lugar á una larga discusión: la cuestión de si debe ser ó no absoluta la imitación de la naturaleza en el teatro, y si el actor no ha de sentir lo que expresa, sino que debe fingir que lo siente. Romea dice: «Si el sentimiento y la pasión han de fingirse, ¿para qué necesita tener el actor la exquisita sensibilidad y el corazón que de él se reclaman, cuando para fingir bien puede bastarle la facilidad de copiar los signos exteriores con que el sentimiento y la pasión suelen demostrarse? Tratándose de fingir, claro es que la cabeza sola es la que obra, sin que el corazón tome ni pueda tomar parte alguna en ese trabajo, y en tal caso es un contrasentido hablar de la inspiración del actor.»

Respecto á si la imitación de la naturaleza debe ser ó no absoluta, debe decirse que el actor tiene que seguirla más de cerca que cualquier otro artista, pero, como en todas las artes, ha de buscar la verdad artística, no la absoluta, y esto precisamente constituye la mayor dificultad del arte. En el traslado artístico y la realidad hay siempre algo de convencional; la copia de la naturaleza ha de ser tal que la embellezca, descartando del cuadro todo lo feo, todo lo repugnante, sombreando todo lo posible los objetos innobles.

DECLAMADOR, RA (del lat. *declamātor)*: adj. Que declama. U. t. c. s.

> [illegible] de todos estos antiguos DECLAMADORES D. Francisco de Quevedo.
>
> QUEVEDO.

> [illegible]
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DECLAMAR (del lat. *declamāre)*: n. Hablar, orar, en público.

> Antonio Juliano, retórico español... DECLAMABA con gran felicidad, y daba mucho contento á los oyentes.
>
> BERNARDO ALDRETE.

– DECLAMAR: Orar con el fin de ejercitarse en las reglas de la Retórica, casi siempre sobre asunto fingido ó supuesto.

– DECLAMAR: Hablar con mucho énfasis; orar con demasiado calor y vehemencia, y particularmente hacer algunas invectivas con aspereza.

> Vuelta al pueblo (santa Rosa) hizo una breve plática con una eficacísima invectiva contra las vanidades del mundo, y DECLAMÓ con más que humana elocuencia, contra las fealdades del vicio.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> ..., esta cuestión se examina actualmente en el Consejo de Castilla..., y sobre ella se habla, se escribe y se DECLAMA cada día.
>
> JOVELLANOS.

> Si vuestra merced examinase los corazones de algunos, y no pocos, de los que DECLAMAN contra la nueva filosofía..., hallaría en ellos unos efectos bien distintos, etc.
>
> FEIJÓO.

– DECLAMAR: Recitar la prosa ó el verso con la entonación, los ademanes y el gesto convenientes. U. t. c. a.

> ... entre los muchachos los hay que DECLAMAN como los más célebres comediantes de Madrid.
>
> ISLA.

> ... haciéndoles advertir sobre la marcha los errores de más bulto, y DECLAMANDO él en debida forma lo que muchos de ellos recitaban sin calor, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DECLAMATORIO, RIA (del lat. *declamatōrĭus)*: adj. Aplícase al estilo ó tono empleado para suplir con lo enfático y exagerado de la expresión la falta de afectos ó ideas capaces de acalorar el ánimo verdaderamente.

> Cuando tal vez vienen á hablar á sus superiores, en cualquiera materia que sea, ó DECLAMATORIA quejándose, ó laudatoria dándole gracias, dicen muy ajustadas y no superfluas razones.
>
> PALAFÓX.

> Mereció la (aprobación) del público español el sistema mímico DECLAMATORIO de que dejamos hecha mención, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DECLARACIÓN (del lat. *declarātĭo)*: f. Manifestación del ánimo ó de la intención.

> La mejor DECLARACIÓN de amor es la que no se hace.
>
> SEVERO CATALINA.

– DECLARACIÓN: *For.* Deposición que bajo juramento hace el reo, testigo ó perito, en causas criminales ó en pleitos civiles.

> ..., al cabo de muchas demandas y respuestas (dijo la Dolorida), como la infanta se estaba siempre en su tenor, sin salir ni variar de la primera DECLARACIÓN, el vicario sentenció en favor de D. Clavijo.
>
> CERVANTES.

> Al cual se le tomó su DECLARACIÓN en la forma siguiente.
>
> PALAFÓX.

– DECLARACIÓN: Explicación de lo que se duda ó ignora.

> Lo cual se guarde, cumpla y ejecute, sin disimulación ni remisión alguna, con las DECLARACIONES siguientes.
>
> *Nueva Recopilación.*

> ¡Qué otro principio, dijo Juliano, hay que ser primero que el ser de lo que se trata, y la DECLARACIÓN dello breve que la escuela llama [illegible]
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– DECLARACIÓN: *Legisl.* En Derecho tiene esta palabra dos significados distintos: según uno de ellos es la explicación ó interpretación de lo que está dudoso, ambiguo ú oscuro en

alguna ley, contrato ú otro documento, y según el otro es la deposición que bajo juramento hace el reo, testigos ó peritos en pleitos civiles ó en causas criminales. Respecto del segundo, que es el que se estudiará en este artículo, hay que distinguir entre la declaración que se presta en materia civil y en materia criminal, y, dentro de ésta, entre declaración testifical y declaración indagatoria.

De la declaración en materia civil trata la vigente ley de Enjuiciamiento civil en sus artículos 647 al 659. Según ellos, los testigos han de ser juramentados. La declaración se hace con arreglo á los interrogatorios (V. esta palabra). El testigo debe declarar de palabra, sin valerse de ningún borrador de respuesta. Las partes y sus defensores no podrán interrumpir á los testigos, ni hacerles otras preguntas ni repreguntas que las formuladas en sus respectivos interrogatorios. V. TESTIGO.

Se ha dicho que en materia criminal hay que distinguir entre declaración testifical y declaración indagatoria. De la primera trata la ley de Enjuiciamiento criminal en sus artículos 410 al 450.

Declaración indagatoria es la que se toma al presunto reo para indagar ó inquirir el delito y el delincuente; de ella tratan los artículos 385 al 409 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

DECLARADAMENTE: adv. m. Manifiestamente, con claridad.

> Riñóle un día más DECLARADAMENTE que otros.
>
> LOPE DE VEGA.

> Ningún dinero más bien empleado, ni á menos costa de sangre y de peligro, que el que se da para fomentar las disensiones de un reino DECLARADAMENTE enemigo, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

DECLARADO, DA: adj. ant. Aplicábase á la persona que hablaba con demasiada claridad.

DECLARADOR, RA (del lat. *declarātor*): adj. Que declara ó expone. U. t. c. s.

> ... fuera (del retablo) se puso un muchacho criado del maese Pedro, para servir de intérprete y DECLARADOR de los misterios del tal retablo, etc.
>
> CERVANTES.

> Parece que nuestro Señor le escogió para maestro de niños y gente ignorante, y DECLARADOR de la doctrina cristiana.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DECLARAMIENTO: m. ant. DECLARACIÓN.

DECLARANTE: p. a. de DECLARAR. Que declara.

– DECLARANTE: m. y f. *For.* Persona que declara ante el juez.

> Y dichas estas palabras este DECLARANTE, sintió que sobre la muñeca del brazo derecho tenía un ardor notable.
>
> PALAFÓX.

DECLARAR (del lat. *declarāre*): a. Manifestar, descubrir, dar á conocer. U. t. c. r.

> Así dentro en los pechos palpitaban
> Que bien el gran coraje DECLARABAN.
>
> ERCILLA.

> ... siento tener este mal pensamiento, que á usted sólo DECLARO.
>
> VALERA.

DECLARAR: Explicar lo que no se entiende bien.

> ... este lenguaje de espíritu es tan malo de DECLARAR á los que no saben letras, como yo, que habré de buscar algún modo, etc.
>
> SANTA TERESA.

> ... le quiero DECLARAR que [illegible] que en lenguaje vulgar [illegible] etc.
>
> LOPE DE VEGA.

– DECLARAR: *For.* Determinar, decidir.

> DECLARAMOS, como DECLARAMOS, que [illegible] quedan permitidos [illegible] con en pleito, ó para [illegible] contrato.
>
> *[illegible]*

> Piden á su Santidad [illegible] DECLARE [illegible] lemne y universal [illegible]
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

DECLARAR: n. *For.* Manifestar los testigos ante el juez, con promesa de decir verdad, ó el reo sin tal requisito, lo que saben acerca de los hechos sobre que versa la contienda en causas criminales ó pleitos civiles.

> –¿Te han dicho que aquí te llaman
> A DECLARAR? –Sí, señor.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> A precio pongo sus cuellos,
> Y á DECLARAR contra ellos
> Sólo un testigo se atreve.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DECLARARSE: r. Manifestar el ánimo, la intención.

> –¿Quién pudo para afrentarte
> Tener tan osado pecho?
> –No lo sé, aunque lo sospecho.
> –Acaba de DECLARARTE,
> Sácame de confusión...
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> ¿Esto veo? ¿aquesto escucho?
> Desiguales competencias,
> Narciso *se ha* DECLARADO; etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Yo estaba muerto por ti,
> Mas no osaba DECLARARME.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DECLARATIVO, VA (del lat. *declaratīvus*): adj. Dícese de lo que declara ó explica de una manera perceptible una cosa que de suyo no es ó no está clara.

DECLARATORIO, RIA: adj. Dícese de lo que declara ó explica lo que no se sabía ó estaba dudoso.

> En la primera ley de la sucesión y en sus DECLARATORIAS sólo se expresó que las mujeres, á falta de hijos, sucediesen en las encomiendas de los maridos.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

> ... las chancillerías empezaron á mirar cada proposición de las que contenía su preámbulo, como una ley DECLARATORIA de su jurisdicción; etc.
>
> JOVELLANOS.

DECLARO: m. ant. DECLARACIÓN.

DECLIEUSIA (de *De Clieux*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Rubiáceas, serie de las [illegible], cuyas flores son muy semejantes á las del género *Crusea* y tetrámeras, con un cáliz de dos ó cuatro piezas, una corola infundibuliforme y cuatro pétalos valvares con la garganta desnuda ó pelosa. Los cuatro estambres son ordinariamente exsertos, y el ovario comprimido perpendicularmente al tabique y con dos celdas uniovuladas. El óvulo y las semillas tienen el micropilo dirigido hacia abajo y hacia fuera. El fruto es casi dídimo, seco, ó con el exocarpo ligeramente carnoso, y contiene una ó dos semillas albuminadas y comprimidas. Este género comprende unas veinte especies originarias de la América tropical y central. Son hierbas ó arbustillos de hojas opuestas y verticiladas, estípulas pequeñas, setíferas ó nulas, con flores dispuestas en cimas unilaterales, generalmente escorpioideas sobre los ejes delgados de un racimo por lo común compuesto.

DECLINABLE (del lat. *declinābĭlis*): adj. *Gram.* Aplícase á cada una de las partes de la oración que se declinan.

> [illegible]
>
> ANTONIO DE NEBRIJA.

DECLINACIÓN (del lat. [illegible]) [illegible]

> [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

> Como las cosas humanas no sean eternas, yendo siempre en DECLINACIÓN de sus principios, hasta llegar á su fin.
>
> CERVANTES.

> [illegible] DECLINACIÓN, y [illegible]
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DECLINACIÓN: *Gram.* [illegible] de los casos gramaticales.

> La [illegible] hacer más conocida esta verdad, con la diferencia de DECLINACIONES, [illegible] ros y otras cosas.
>
> JIMÉNEZ PATÓN.

> Muéveme á decir esto por testimonio de autores antiguos, que dicen que los vocablos vizcaínos, [illegible] DECLINACIÓN latina.
>
> MARIANA.

– DECLINACIÓN: *Gram.* Modelo de DECLINACIÓN puesto en una gramática.

> Apenas tomaba el arte de gramática en la mano para decorar las DECLINACIONES de los nombres y conjugaciones de los verbos, cuando [illegible] tísimas, etc.
>
> RIVADENEIRA.

– DECLINACIÓN: *Astron.* Lo que un astro se aparta de la equinoccial hacia uno de los polos. Las declinaciones se dividen en positivas ó negativas, ó, mejor, por ser más gráfico, en boreales y australes. Respecto al Sol, por ser su declinación variable en la extensa [illegible], sus declinaciones alternativa y periódicamente boreales y australes: la máxima declinación boreal la alcanza al hallarse en el solsticio de verano; la máxima declinación austral corresponde al solsticio de invierno. Las declinaciones de las estrellas, aun consideradas éstas sin movimientos propios, sufren una variación [illegible] dependiente de la precesión de los equinoccios.

– DECLINACIÓN: *Med.* [illegible] convalecencia.

– DECLINACIÓN DE LA AGUJA: *Fís.* [illegible] la aguja magnética de la dirección septentrional.

– DECLINACIÓN: *Gram.* Para formarse una idea exacta y completa de la [illegible] tallada sus diferentes inflexiones ó [illegible] naturaleza del pensamiento y del [illegible]

no llega á ser un todo real, sino con la ayuda de las relaciones creadas por el espíritu entre las palabras de que se compone. La palabra, en efecto, no hace otra cosa que traducir la unión de las ideas; no vive, en realidad, sino por la expresión de esas relaciones esenciales; si se la aisla no hay lenguaje; habrá sonidos inanimados, pero no existirá la palabra organizada, el lenguaje. De la misma manera que no se construye un edificio amontonando materiales, sino que es necesario dar forma á esos materiales, colocarlos armónicamente y con arreglo á una larga serie de reglas, para que resulte el edificio, así también para el lenguaje son necesarias las palabras; pero estas palabras son la materia bruta é informe, y es preciso ordenarmonía, en una palabra, relaciones entre ellas. Resulta, pues, que para saber un idioma es de imprescindible necesidad conocer, además del valor de las palabras, los signos creados en el idioma para expresar las relaciones establecidas por aquel que habla entre las palabras que emplea, y únicamente el conocimiento de estos signos particulares hace posible la inteligencia del sentido total de las frases. En la lengua griega y en la latina, y en la mayor parte de las que de ésta se han derivado y han formado el grupo de los idiomas indo-europeos, esas relaciones están designadas particularmente por inflexiones diversas y cambios regulares de terminación en los nombres y en los verbos. Estas inflexiones y estos cambios reciben el nombre de declinación cuando es el nombre el que los sufre, y, si es el verbo, el de conjugación (V. esta palabra). Cada una de esas terminaciones tiene su uso propio y sirve para indicar los correlativos de la palabra de que forma parte. Puede, pues, definirse la declinación diciendo que es la serie de diferentes inflexiones ó desinencias de los nombres, según los diversos órdenes establecidos en un idioma.

Después de haber examinado la naturaleza y el oficio propio de la declinación, debe abordarse una cuestión mucho más oscura y difícil, á saber: el origen y la explicación de las flexiones ó desinencias. En efecto, estas letras y estas sílabas que sirven para distinguir los casos y los números en los nombres, han sido siempre la parte más enigmática de las lenguas. Todos los gramáticos las han enumerado necesariamente; ninguno antes del ilustre Bopp había podido dar sobre su origen una explicación realmente científica. Unicamente Adelung presentó, sobre la naturaleza de las flexiones, ideas notables por su precisión, pero, como observó Breal, le hubiese sido muy difícil demostrar la aplicación de sus teorías en los idiomas griego y latino. A Bopp pertenece la gloria y el honor de haber hecho la luz en esta cuestión. Trató de ella por primera vez en una obra titulada *Del sistema de conjugación de la lengua sánscrita, comparado con el de las lenguas griega, latina, persa y germánica*. Por la misma época que vió la luz este trabajo, Schlegel, en su libro *Sobre la lengua y la sabiduría india*, emitía ideas tan nuevas como singulares sobre la misma cuestión; mas antes de exponer esta teoría nueva, que Bopp combatió victoriosamente, será conveniente recordar una división esencial de las raíces. En sánscrito y en las lenguas de la misma familia hay dos clases de raíces: la primera, que es la más numerosa, produjo verbos y nombres (sustantivos y adjetivos), y la constituyen las raíces verbales; de la segunda clase se derivan los pronombres, todas las preposiciones primitivas, conjunciones y partículas, y constituyen las raíces pronominales, así llamadas porque indican todas una idea pronominal, la cual está más ó menos oculta en las preposiciones, las conjunciones y las partículas. Según Schlegel, las flexiones de las raíces verbales no tienen por sí mismas ninguna significación, y jamás han tenido existencia independiente; no sirven y no [illegible] la raíces, es decir, la parte verdaderamente significativa del idioma. Según Bopp, por el contrario, á diferencia de las raíces semíticas, que tie- [illegible] indo-europeas, cuando han de indicar una rela- [illegible] plemento. Schlegel establece dos grandes categorías de lenguas: las que expresan las modifi- [illegible] y las que indican estas flexiones por la adición de una palabra que significa ya por sí misma las modificaciones de pluralidad, de tiempo, caso, etcétera. Coloca al sánscrito y las lenguas congéneres en la primera categoría y á los idiomas semíticos en la segunda. Bopp recuerda, á propósito de esta teoría de Schlegel, que en sánscrito y en los idiomas de esta familia las desinencias personales de los verbos presentan por lo menos una semejanza tan grande con los pronombres aislados como en árabe. ¿Y cómo una lengua cualquiera, que expresa las relaciones pronominales de los verbos por sílabas colocadas al principio ó al fin de la raíz, olvidaría precisamente las sílabas que expresan las ideas pronominales correspondientes?

Schlegel entiende por flexión el cambio interno del sonido radical, ó la modificación interna de su raíz, que opone á la adjunción externa de una sílaba. «En la lengua india ó en la lengua griega, dice Schlegel, cada raíz es verdaderamente lo que su nombre indica: una raíz, un germen vivo, porque las ideas de relación están marcadas por un cambio interno; la raíz puede tomar desarrollos independientes; mas todo lo que sale de esta manera de la simple raíz conserva el sello de parentesco, forma un cuerpo con ella, de manera que las dos partes se sostienen recíprocamente.» Bopp objeta á esto: «No se encuentra que esta deducción sea fundada, porque si la raíz tiene la facultad de expresar las ideas de relación por cambios internos, ¿cómo puede atribuirse á esta misma raíz la facultad de desarrollarse indefinidamente con ayuda de sílabas extrañas?» El principio esencial de flexiones en los idiomas indo-europeos es, pues, para Bopp, la combinación de las raíces verbales con las sílabas ó raíces externas, las unas, que en cierto modo representan el alma, y las otras el cuerpo de la palabra, y lo que da á las lenguas indo-europeas, sobre los diferentes idiomas de los otros grupos, una tan gran preeminencia, no es el uso de flexiones que consisten en sílabas desprovistas de sentido por sí mismas, sino el número y la variedad de esos complementos gramaticales, los cuales son significativos y tienen relación de parentesco con las palabras empleadas aisladamente. La hábil elección y el uso ingenioso de estos complementos permiten marcar las más diversas relaciones de la manera más exacta; y, finalmente débese esa preeminencia á la estrecha unión que se establece entre la raíz y la flexión formando un todo armónico comparable á un cuerpo organizado.

¿La flexión es una modificación externa ó interna? Esta es la cuestión; mas dejándola á un lado ocurre preguntar: ¿cuál es el origen, de dónde vienen esas sílabas, esas letras adicionales tan preciosas en el discurso? Lógico consigo mismo y con sus precedentes afirmaciones, Schlegel cree que son producto espontáneo de la inteligencia humana. Según él, al mismo tiempo que el hombre creó raíces para expresar sus concepciones, inventó elementos formativos, modificaciones accesorias para indicar las relaciones que las ideas tienen entre sí. El vocabulario y la gramática tuvieron un mismo origen. Desde su aparición el lenguaje fué tan completo como el pensamiento humano que representa. A esta teoría opuso Bopp algunos hechos sencillos y de una evidencia incontestable. Su primer trabajo abrazaba la conjugación del verbo, parte de la gramática en la que con mayor facilidad puede descubrirse la naturaleza de las flexiones. Demostró, en primer lugar, que las desinencias personales del verbo son pronombres personales agregados á la raíz verbal. «Si la lengua, dice, ha empleado, con el genio previsor que le es propio, signos simples para representar las simples ideas de las personas, y si vemos que las mismas nociones están representadas de la misma manera en los verbos y los pronombres, se deduce que la letra toma en su origen una significación que no ha perdido, á la cual ha permanecido fiel.»

Dejando aparte estas difíciles cuestiones, que la índole de este trabajo no permite profundizar, sino únicamente exponer someramente, se entrará ahora á estudiar la declinación en varios idiomas. En las lenguas de flexión la declinación distingue siempre el caso, y muy frecuentemente el género y el número. Algunas de estas lenguas poseen tres géneros: masculino, femenino y neutro, y tres números: singular, dual y plural. Respecto á los casos su número varía según los idiomas. El sánscrito, que está considerado como el tipo de las lenguas indo-europeas, presenta en su declinación los tres géneros, los tres números y ocho casos que son: nominativo, vocativo, acusativo, instrumental, dativo, ablativo, genitivo y locativo. Los gramáticos indios no cuentan más que siete casos, pues consideran al vocativo como una forma especial del nominativo: pero los gramáticos europeos acostumbran á contar ocho casos en el idioma sánscrito. El caso nominativo es el que en la frase representa al sujeto. El vocativo indica el nombre de la persona ó el objeto al cual se dirige la palabra; sirve para llamar ó apostrofar. El acusativo sirve para declarar ó acusar el objeto que es el término de la acción. El instrumental ó causativo indica el medio ó la causa. El dativo designa la atribución, hace conocer la persona á quien, ó la cosa á que se da, se atribuye ó se destina algo. El ablativo indica primitivamente el lugar de donde se parte, sirve de complemento indirecto á los verbos que indican alejamiento y separación. El genitivo indica la posesión ó la calidad. El locativo marca el lugar. Además de estos ocho casos el armenio tiene dos más: el narrativo y el circunferencial. El narrativo armenio indica el sujeto de narración, de enunciación, de acusación y toda clase de relaciones. El circunferencial indica lo que está alrededor de los objetos. Los casos oblicuos de la declinación armenia se forman unos por la adición de algunas letras colocadas al fin del nominativo, otros por el empleo de un artículo colocado antes del nominativo, y otros por los dos medios á la vez. Los casos formados por las adiciones de sílabas finales se llaman especialmente casos derivativos, y son el genitivo, el ablativo, el narrativo, el instrumental y el circunferencial. El dativo, el acusativo, el locativo y el vocativo, que no exigen jamás adición final, son conocidos con la denominación distintiva de casos objetivos ó figurados, y se forman siempre por medio de un artículo.

La declinación rusa tiene siete casos: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo, instrumental y el proporcional, dos números y tres géneros. Es muy rica en desinencias, que están distribuídas en tres clases y divididas en inflexiones duras é inflexiones suaves.

El griego tiene tres declinaciones para los nombres; posee los tres géneros, tres números, y sólo cinco casos: nominativo, vocativo, genitivo, dativo y acusativo.

El latín no tiene más que dos números, tres géneros, cinco declinaciones y seis casos.

La declinación alemana presenta los mismos casos que la latina, pero el artículo acompaña al sustantivo y se declina como él. El alemán tiene tres géneros y dos números.

En la lengua vasca, hay según Chaho, diecinueve casos, y según Darregol, quince solamente, que reduce á diez: nominativo, activo, indicativo, positivo, dativo, genitivo, unitivo, destinativo, ablativo y aproximativo.

En castellano la declinación tiene seis casos: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo, y tres géneros: masculino, femenino y neutro.

Son declinables: el artículo, el nombre sustantivo y adjetivo, y el pronombre; la declinación se forma, para el sustantivo y adjetivo, con el artículo y preposiciones. Declinación verdadera no tienen más que algunos pronombres.

– Declinación magnética: *Fís.* La declinación magnética, ó sea el ángulo que forman en una localidad cualquiera el meridiano magnético con el astronómico, se mide por el ángulo que forma la dirección de la aguja magnética con la meridiana del lugar.

La declinación es *oriental* ú *occidental*, según que el polo austral de la aguja se dirige al Este ó al Oeste del meridiano.

Variaciones de la declinación. – La declinación de la aguja magnética, muy variable según las localidades, es actualmente occidental en Europa y en Africa, y oriental en Asia y en las Américas. Además en una misma localidad ofrece numerosas oscilaciones; unas, que se pueden considerar como regulares, son seculares, anuales ó diurnas; y otras, que son irregulares, se designan con el nombre de *perturbaciones*.

En una misma localidad varía la declinación con el tiempo, y la aguja produce, al parecer, al Este y al Oeste del meridiano astronómico, os-

cilaciones que duran algunos siglos. Desde 1580 se conoce en París la declinación. El siguiente cuadro indica las variaciones que ha experimentado.

Años	Declinación	
1580..........	11° 30′	al Este.
1666.........	0	»
1700..........	8 12	al Oeste.
1780..........	20 35	»
1790..........	22 00	»
1814..........	22 34	»
1825..........	22 13	»
1830..........	22 12	»
1835..........	22 4	»
1850..........	20 31	»
1854..........	20 10	»
1860..........	19 22	»
1864..........	18 57	»
1875..........	17 21,2	»
1882..........	16 33,0	»

Este cuadro manifiesta que desde 1580 á 1814 varió la declinación en París más de 34 grados, y que el máximum de desviación occidental se observó en 1814, retrocediendo desde esta fecha la aguja hacia el Oriente.

Hay también *oscilaciones anuales*, es decir, producidas en un mismo año. Casini fué quien llamó la atención sobre las oscilaciones anuales, pues observó, 1784, que desde el equinoccio de primavera al solsticio de verano giraba la aguja hacia el Este, y que, por el contrario, retrocedía hasta el Oeste en los nueve meses siguientes. En dicho año la oscilación máxima observada llegó á 20′. Por lo demás, las oscilaciones anuales son muy poco conocidas, y, al parecer, no son constantes.

Además de las seculares y anuales, la declinación magnética experimenta *oscilaciones diurnas*, que son muy débiles y no pueden observarse sino con agujas bastante largas y por medio de instrumentos muy sensibles. En España la extremidad Norte de la aguja marcha todos los días del Este al Oeste desde la salida del Sol hasta la una de la tarde, pero vuelve en seguida hacia el Este por un movimiento retrógrado, recobrando con corta diferencia, hacia las diez de la noche, la posición que ocupaba por la mañana. Durante la noche ofrece muy pocas variaciones la aguja, si bien experimenta de nuevo un ligerísimo movimiento hacia el Oeste.

La amplitud de la oscilación diurna varía de 13 á 15′ en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, y de 8 á 10 en los meses restantes. Días hay que llega á 25′ y otros en que no pasa de 5′. No en todas partes se verifica á la misma hora el máximum de desviación. La amplitud de las oscilaciones decrece desde los polos hacia el Ecuador, donde es muy débil; acerca de éste existe una línea sin oscilación diurna.

Oscilaciones accidentales ó perturbaciones. – Modifícase accidentalmente la declinación de la aguja magnética en sus oscilaciones diurnas por varias causas, tales como las auroras boreales, las erupciones volcánicas y la caída del rayo. El efecto de las auroras boreales se deja sentir á grandes distancias, en términos que algunas auroras, visibles tan solo en el Norte de Europa, actúan sobre la aguja en España, habiéndose llegado á observar oscilaciones accidentales producidas por dicha causa hasta de 20′. En las regiones polares hay ocasiones en que suele oscilar algunos grados la aguja. Su marcha irregular durante todo el día que precede á la aurora boreal es presagio del fenómeno.

La *brújula de declinación* es el instrumento que sirve para medir la declinación magnética en un lugar cuando se conoce su meridiano astronómico (V. BRÚJULA).

DECLINADO, DA: adj. *Bot.* Tendido hacia abajo y hacia fuera; se dice especialmente de los estambres y del estilo.

DECLINANTE: p. a. de DECLINAR. Que declina.

DECLINAR (del lat. *declinare*): n. Inclinarse hacia abajo o hacia un lado ú otro.

> Nadie se atreve á una coluna derecha; en DECLINANDO, el [illegible]
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DECLINAR: fig. Decaer, menguar, ir perdiendo en salud, inteligencia, riqueza, lozanía, etcétera.

> Desde este tiempo el reino de los moros..., comenzó manifiestamente á DECLINAR y ir de caida.
>
> MARIANA.

> Pero ¿quién ganó al principio,
> Que á la postre no perdió?
> ¿Quién fué antes tan feliz,
> Que después no DECLINÓ?
> Porque son muy parecidos
> Juego, fortuna y amor.
>
> CALDERÓN.

– DECLINAR: fig. Caminar ó aproximarse una cosa á su fin y término.

> .... volvieron los dos (D. Quijote y Sancho) á su comenzado camino, y al DECLINAR de la tarde vieron que hacia ellos venían hasta diez hombres, etc.
>
> CERVANTES.

> Ya mucho rato que DECLINA el día, etc.
>
> ERCILLA.

– DECLINAR: fig. Ir cambiando de naturaleza ó de costumbres hasta tocar en el extremo contrario.

> ... esta virtud (de la paciencia) se deja irritar y afligir dentro de los límites de la razón, pero en pasando de ellos DECLINA en bajeza de ánimo, etc.
>
> SOLÍS.

– DECLINAR: a. Rechazar, renunciar, rehusar, eximirse.

> ... yo DECLINO mi responsabilidad, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– DECLINAR: *For.* Recusar una jurisdicción determinada; sustraerse á ella.

> Excusa de que muchos se valían para DECLINAR *jurisdicción*, y no poder ser convenidos delante los jueces ordinarios.
>
> MARIANA.

– DECLINAR: *Gram.* Ir poniendo las palabras declinables en todos los casos gramaticales.

> ..., comenzó (Ignacio) á aprender los primeros principios de Gramática y aquellas menudencias de DECLINAR y conjugar, etc.
>
> RIVADENEIRA.

> – DECLINA divinamente
> A *hic, hæc, hoc*, [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

DECLINATORIA: f. *For.* Petición en que se declina el fuero, o no se reconoce á uno por legítimo juez.

> La DECLINATORIA del fuero se debe oponer dentro de nueve días después de cerrados los edictos y pregones; y, aquellos pasados, no se admite.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

DECLINATORIO: m. Instrumento para observar la declinación de las paredes, compuesto de una tabla cuadrada, y en ella una cajita con una brújula, para que, acomodando un lado de la tabla de modo que haga asiento recto con la pared, señale la aguja los grados que el lado contiguo se aparta de la línea meridiana, que es lo mismo que la declinación de la pared.

DECLINÓMETRO (de [illegible], y el gr. [illegible], medida): m. *Fís.* Aparato que sirve para medir la declinación magnética absoluta. V. MAGNETÓMETRO.

DECLIVE (del lat. *declivis*): m. Pendiente, cuesta ó inclinación del terreno, ó de otra cosa.

> [illegible] DECLIVE [illegible]
>
> PADRE [illegible]

> [illegible]
>
> OLIVÁN.

DECLIVIDAD (del lat. [illegible]): [illegible] declive. [illegible]

DECLIVIO: m. DECLIVE.

> [illegible]
>
> FERNÁNDEZ DE MORATÍN.

> [illegible]
>
> JOVELLANOS.

DECOCCIÓN (del lat. *decoctio*): f. Acción y efecto de cocer en agua sustancias vegetales ó animales.

– DECOCCIÓN: Producto líquido que se obtiene por medio de la decocción. Se llama también *cocimiento*. V. esta palabra.

– DECOCCIÓN: DIGESTIÓN.

> Señor, dijo el Doctor, orificio es aquella parte por [illegible] DECOCCIÓN del mantenimiento.
>
> VICENTE ESPINEL.

DECOCK (CÉSAR): *Biog.* Paisista belga contemporáneo. N. en Gante en 1823. Huérfano á los ocho años de edad y sin fortuna, comenzó por ser niño de coro en una iglesia de su país natal; después fué admitido como alumno del Conservatorio de Música; ganó un primer premio de violín y entró á formar parte de la orquesta del Teatro de Gante, ganando la mezquina cantidad de veinticinco pesetas al mes. Para suplir á la insuficiencia de este sueldo tuvo que aceptar una plaza de chantre en una iglesia. Un célebre artista francés, Alberto Domange, conoció las felices disposiciones musicales de Decock, trabó amistad con él, le dió algunas lecciones y le llevó á París, donde le proporcionó una plaza de violinista en el Teatro del Circo Imperial. Durante estos años, en los cuales tan difícil se le presentó la vida, no dejó de estudiar el Dibujo y la Pintura y llegó á darse una educación artística recibiendo algunos consejos de un hermano suyo, pero especialmente estudiando la naturaleza. En 1857 expuso en el Salón una *Vista tomada en Flandes*, cuadro que le valió una mención honorífica y que fué comprado por la Sociedad de los Amigos de las Artes. Este feliz resultado le animó y estimuló para dedicarse á la Pintura especialmente. En el Salón de 1859 le rechazaron un cuadro, pero consiguió que fuera admitido uno que titulaba: *En el bosque, grupo de niños*, y que fué premiado con mención honorífica. En 1863 expuso [illegible] *dores de Gante*, y en el año siguiente otras dos [illegible] felicísimo éxito con dos paisajes normandos alegres [illegible] cuadros. En el Salón de 1867 logró Decock que el Jurado le premiara con una medalla dos paisajes [illegible] versal. En 1869 fué premiado por un paisaje, [illegible] puestos aquel año. «La frescura del aire, dijo [illegible] follaje, la finura de la luz que se desl[illegible] de las ramas y que se derrama alegr[illegible]

DECOLACIÓN (del lat. [illegible]): f. [illegible]

[illegible]

DECOLGAR: [illegible]

DECOLORACIÓN: [illegible]

DECOLORANTE: [illegible]

DECOLORAR: [illegible]

DECOMISAR: [illegible]

DECOMISO: [illegible]

DECOMPONER: a. ant. DESCOMPONER.

DECOR (del lat. *dĕcor)*: m. ant. Adorno, decencia.

DECORACIÓN (de *decorar)*: f. Adorno ó lustre.

– DECORACIÓN: CONDECORACIÓN.

> Nadie sino ellos posee los secretos de la política, nadie conoce mejor los intereses públicos y particulares... y en nadie sientan al mismo tiempo tan bien las dignidades y las DECORACIONES.
>
> QUINTANA.

– DECORACIÓN: Conjunto de lienzos y trastos pintados con que se figura un sitio cualquiera en las representaciones teatrales.

> Hemos levantado un gracioso teatro en el nuevo almacén de don Antonio Carreño: se pinta una nueva DECORACIÓN; etc.
>
> JOVELLANOS.

> La DECORACIÓN última nos pareció muy regular, inclusos los comparsas, etc.
>
> LARRA.

– DECORACIÓN: *Arq.* Arte de embellecer el aspecto de los edificios, tanto por su parte exterior como por la interior.

> La DECORACIÓN del palacio era sencilla y elegante, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– DECORACIÓN: *Arq.* El principio y fundamento de toda decoración consiste en poner de manifiesto y hacer resaltar aquellos elementos de los edificios que constituyen lo más esencial de su construcción. Así es que no se comprende la posibilidad en ningún género de adorno que no empiece por señalar y abultar las cadenas de los ángulos, las impostas que separan los pisos, las cornisas que dan apoyo á los tejados, los dinteles de las puertas y los marcos de las ventanas. Este género de decoración puramente arquitectónica, se hace más rico estriando las pilastras, moldurando las impostas y las jambas, resaltando las claves y los salmeres y recuadrando los entrepaños.

El movimiento de líneas y el contraste de sombras que de todo eso resulta no da siempre toda la gracia y variedad que la vista exige, y por eso se visten las superficies lisas y extensas de las molduras y otros miembros análogos con la imitación de objetos naturales. Los egipcios pusieron las hojas del loto y las ramas de la palmera en la concavidad de las escocias y en el tambor de los capiteles; adoptaron los griegos la hoja de acanto en el capitel corintio, y los [illegible], las hojas de agua y otras no menos sencillas para las molduras curvas; copiáronlos los romanos, y los arquitectos de la Edad Media aceptaron cuantos modelos les ofrecía la naturaleza, sin desechar las combinaciones geométricas, para reducirse en el período ojival á imitar [illegible] las hojas del cardo silvestre ó las menudamente picadas del apio. El Renacimiento, [illegible] los modelos antiguos, llenó las [illegible] y las pilastras de los graciosos arabescos propios de su estilo.

Las extensas superficies de los muros ofrecieron [illegible] para las representaciones escénicas, [illegible] la historia ó de la vida [illegible]. Los monumentos egipcios nos han dado á conocer por ese medio no poco de lo que fué [illegible]; los griegos encontraron en los frisos y en los frontones de los templos [illegible] para ostentar su admirable [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], pero por costumbre y espíritu de exagerada devoción las han proscripto en los dominios de la secta or[illegible] [illegible] [illegible] paredes y [illegible], y de ahí lo [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] los resultados

más satisfactorios; pero no deja de haber, y ha habido antes más que ahora, personas que entienden ser la decoración un arte independiente de la idea de construcción, y de ahí han resultado toda clase de aberraciones. El que no es arquitecto de profesión, con fundamentos científicos é históricos, no podrá dar de sí más que ruínes y ridículos engendros.

– DECORACIÓN: *Pint.* y *Perspec.* La decoración teatral se dice *abierta* cuando tiene bastidores y bambalinas á más del telón, y *cerrada* cuando el frente, los costados y el telón, las más de las veces, constituyen un cerramiento ó acotamiento verdadero de la escena. Un telón solo puede constituir decoración; por ejemplo, cuando está situado en primera caja.

En los teatros de Grecia aparecía la escena embellecida con decoraciones cuya invención se atribuye á un artista llamado Agatarcas; la escena romana tenía un fondo fijo con tres puertas: la central que denotaba la habitación del protagonista, la de la derecha para el segundo personaje y la de la izquierda para el tercero. Con el mismo nombre de *scena* se designaban los bastidores que había á los costados, que se llamaban *versátiles* cuando eran prismas triangulares que giraban alrededor de un eje vertical, y *dúctiles* cuando se deslizaban por correderas, al modo de los actuales.

Pero las decoraciones pintadas en telas, y que con variadas mejoras continúan usándose actualmente en nuestros teatros, fueron ideadas por el célebre arquitecto de Oxford, Iñigo Jones, en 1605. Una lista muy completa de las decoraciones que se pintaron en el siglo XVII, con dibujos muy curiosos, y que hacen del libro un interesante objeto de estudio para la historia de esta parte de la Pintura, es el que publicó León Mahelot en 1673, titulado *Recueil des décorations et accessoires qui ont servi pour les représentations.*

El arte decorativo teatral exige conocimientos de Perspectiva, Arquitectura, Paisaje, Ornamentación de todos los estilos y de todas las épocas. Admite cuanto la imaginación quiero crear, pues no tiene que atender á las exigencias á que obliga la vida real, y de aquí esas grandes fantasías é idealidades de las decoraciones de muchas representaciones teatrales modernas, verdaderas obras maestras por su ornamentación, lujo, y grandes efectos que producen.

DECORACIÓN: f. Acción ó efecto de decorar, tomar de coro ó de memoria una lección, etc.

DECORADO: m. DECORACIÓN, adorno ó lustre.

DECORADOR: m. El que decora, adorna ó hermosea una cosa ó un sitio.

DECORAR (del lat. *decorāre)*: a. Adornar con pinturas, esculturas ó tapices un templo ó una habitación; hermosear una cosa ó un sitio.

> Había colocado la estatua de Pompeyo, DECORANDO con los pórticos y el teatro aquel sitio.
>
> QUEVEDO.

> ...; cuatro tapices de extraordinaria dimensión DECORABAN sus paredes ó lienzos con las historias del sacrificio de Abrahan, de la casta Susana, etc.
>
> LARRA.

– DECORAR: CONDECORAR. U. m. en poesía.

> Tu perseverante estudio,
> DECORADO con la borla,
> Honor del púlpito grave
> Y de la cátedra docta.
>
> GÓNGORA.

DECORAR: a. Tomar de coro ó de memoria una lección, una oración ú otra cosa.

> E por ende dijeron los sabios, que el saber de las leyes, non es tan solamente en aprender é DECORAR las letras dellas, mas el verdadero entendimiento dellas.
>
> *Partidas.*

> A poco tomaba (Ignacio) el arte de Gramática con tanto trabajo para DECORAR las declinaciones de los nombres y conjugaciones de los verbos, [illegible] con el inteligencias de cosas altísimas, etc.
>
> RIVADENEIRA.

DECORATIVO, VA: adj. Que sirve para decorar.

DECORO (del lat. *decōrum)*: m. Honor, respeto, reverencia que se debe á una persona por su nacimiento ó dignidad.

> ... respondió (Cortés á Teutile) que tampoco le sería posible retroceder contra el DECORO de su rey, etc.
>
> SOLÍS.

> Vos, Leonor ilustrísima, á quien tanto
> Debe España de honor, gloria y DECORO.
>
> LOPE DE VEGA.

– DECORO: Circunspección, gravedad.

> Tal vez el no perder los reyes su real DECORO y majestad en las adversidades, es el último remedio de ellas.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DECORO: Pureza, honestidad, recato.

> Reduciendo las alhajas á pavesas; sólo á Rosa, y á la túnica que cubre su virginal DECORO, no se atreve.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– DECORO: Honra, punto, estimación,

> Como león furioso, herido del pundonor de ver profanado el DECORO de su casa, hizo junta de parientes.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> ..., ved por todas partes abandonadas las obligaciones domésticas, menospreciado el DECORO, olvidado el pudor, desenfrenado el lujo, y canceradas enteramente las costumbres.
>
> JOVELLANOS.

– DECORO: *Arq.* Nombre con que los antiguos entendían lo que hoy llamamos propiedad ó conveniencia.

«El decoro, dice Vitruvio (lib I, cap. II), hace que el aspecto del edificio sea tan correcto que no tenga cosa alguna que no esté aprobada y compuesta con autoridad. Se consigue por *estatuto*, por *costumbre* y por *naturaleza.* Por estatuto, construyendo templos hípetros á Júpiter fulminante, al Cielo, al Sol y á la Luna, porque vemos siempre estas deidades á la luz del día y por todo el mundo, por su poder y hermosura. Deben construirse templos dóricos á Minerva, Marte y Hércules porque al grave poder de estas divinidades no convienen los edificios delicados, mientras que á Venus, Flora, Proserpina y á las Ninfas Náyades deben consagrarse de orden corintio, porque en razón á la sutil delicadeza de estas deidades se ve aumentada su propia hermosura por las obras floridas, adornadas de hojas y volutas. Finalmente, á Juno, Diana, Baco y otros dioses que les son semejantes, se han de dedicar templos del orden jónico, que ocupa un justo medio entre la severidad del dórico y la delicadeza del corintio, tal como es propio de estas deidades. Del mismo modo se manifiesta el decoro por *costumbre*, correspondiendo en los edificios de interiores magníficos la elegancia y brillantez de los vestíbulos; porque si tuviesen un aspecto elegante interiormente y las entradas fuesen humildes y feas, se faltaría al decoro. Así, si sobre arquitrabes dóricos se entallan las cornisas con dentículos, ó si en los arquitrabes jónicos sobre columnas de capiteles almohadillados se pusiesen triglifos, cambiando las propiedades de uno á otro orden, chocaría á la vista, por faltarse á las reglas de cada uno, establecidas por la costumbre. El *decoro natural* consiste en elegir para la construcción de los templos las regiones más salubres, los sitios provistos de mejores aguas, principalmente en los erigidos á Esculapio, á la Salud y á aquellas deidades por cuya potestad se ve que curan ciertos enfermos; porque éstos se mejorarán mucho: primero, cuando de sitios malsanos sean trasladados á lugares saludables y puedan hacer uso de buenas y salutíferas aguas: así se conseguirá la curación por la bondad del lugar, y aumentará la devoción del pueblo, que atribuirá á estas divinidades tan buenos efectos. Es tambien decoro natural el situar las bibliotecas y dormitorios con exposicion á la luz de Oriente; los baños y habitaciones de invierno al Poniente invernal; los Museos y otros establecimientos que necesitan luces uniformes, á Septentrión; porque esta región del cielo ni se aclara ni oscurece por el curso del sol, sino que está siempre igual y sin variación.»

DECORO, RA (del lat. *decōrus)*: adj. ant. DECOROSO.

DECOROSAMENTE: adv. m. Con decoro.

> Y dicho esto, inclinada DECOROSAMENTE la cabeza, expiró.
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> Así DECOROSAMENTE encarnó en María.
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> ... DECOROSAMENTE no podía amar á aquel hombre, etc.
> FERNÁN CABALLERO.

DECOROSO, SA (del lat. *decorōsus*): adj. Dícese de la persona que tiene decoro y pundonor.

– DECOROSO: Aplícase también á las cosas en que hay ó se manifiesta decoro.

> No es DECOROSO á los que enseñan las doctrinas del Cielo, estrecharse á las reglas de Donato.
> FR. PEDRO MANERO.

> Dejar una subsistencia segura, cómoda y DECOROSA, por una precaria, molesta y menos digna, es seguramente un desacierto.
> JOVELLANOS.

DECORRERSE (del lat. *decŭrrĕre*, descender, bajar corriendo): r. ant. Escurrirse, deslizarse.

DECORRIMIENTO: m. ant. Corriente ó curso de las aguas.

DECORTICACIÓN (del lat. *dēcortĭcatĭo*; de *decorticāre*, descortezar): f. *Cir.* Operación propuesta por Gosselín para el tratamiento radical del *hidrocele* y del *hematocele vaginales*, cuando el tumor es antiguo, grueso, duro, como sucede sobre todo si el derrame es espontáneo, acompañado de una vaginalitis lenta y del desarrollo de una falsa membrana. Consiste en hacer en la cara anterior, y á todo lo largo del tumor, una incisión vertical que divida las cubiertas del testículo capa por capa, hasta que sólo quede una pequeña porción de tejidos, que un bisturí de botón incinde de abajo á arriba; después en coger con una pinza la hoja más interna y más densa de la falsa membrana, de modo que vaya hacia dentro y atrás, hasta cerca del testículo, donde las adherencias son mayores y donde se detiene el cirujano para operar del mismo modo; por último, córtase con el bisturí ó las tijeras la falsa membrana desprendida. Este procedimiento tiene la ventaja de evitar la lesión de los órganos secretores y excretores del esperma, pero expone á hemorragias y accidentes inflamatorios.

DECRAENE (FLORENTINO): *Biog.* Pintor y litógrafo belga. Dióse á conocer en España durante la primera mitad del presente siglo. N. en Tournay (Bélgica). M. en 1852. Residió en Madrid desde el año 1825. En dicha época tomaba parte en los trabajos del Real establecimiento litográfico. Después se dedicó á la miniatura, trabajando para la reina, á quien retrató por primera vez cuando ésta contaba cuarenta días, y siguió haciéndolo hasta su muerte, ocurrida, como se ha dicho, en 1852. Decraene fué pintor honorario de cámara de S. M.

DECRÁLICO (ACIDO): adj. *Quím.* Acido graso que acompaña á la cerina, culsina, ácido corticico y tanino en el extracto alcohólico del corcho. Se deposita de las soluciones alcohólicas con las últimas porciones de cerina en estado de masas amarillas amorfas. Es soluble en 1 200 partes de alcohol frío y en 52 de caliente; se funde á 86°. Su fórmula es $C^{30}H^{18}O^{4}$. Su sal potásica es poco soluble en el alcohol.

DECRECER (del lat. *decrescĕre*): n. Menguar, disminuir.

DECRECIENTE: p. a. de DECRECER. Que decrece.

DECRECIMIENTO (de *decrecer*): m. *Miner.* Acción de decrecer, disminución.

Teoría de los decrecimientos. V. CRISTALOGRAFÍA.

DECREMENTO (del lat. *decremēntum*): m. ant. DIMINUCIÓN.

> Dios por ser infinito, no es capaz de aumento ni DECREMENTO.
> P. JERÓNIMO DE FLORENCIA.

DECREPITACIÓN: f. *Fís.* y *Quím.* Fenómeno que se produce cuando ciertas sales y algunas otras substancias se echan al fuego. [illegible] saltan en fragmentos, y lo presenta en grado muy notable la sal marina. [illegible] á que *el agua de interposición* [illegible] albergada en los espacios huecos que dejan entre sí las moléculas cristalinas, se reduce á vapor por la acción del calor, y adquiere una fuerza elástica suficiente para romper los cristalitos, produciendo la explosión consiguiente y despidiendo la masa en fragmentos.

DECREPITANTE: p. a. de DECREPITAR. Que decrepita.

DECREPITAR: n. Crepitar por la acción del fuego.

> Rasuras de vino quemadas, hasta que estén negras, y sal DECREPITADA, ó seca al fuego.
> TEÓFILO EL MAYOR.

DECRÉPITO, TA (del lat. *decrĕpĭtus*): adj. Aplícase á la edad muy avanzada, y á la persona que, por ser muy vieja, suele tener muy faltas las potencias. U. t. c. s.

> Y así no era tan viejo ni tan DECRÉPITO como algunos dicen, y los pintores pintan.
> RIVADENEIRA.

> Murió en edad ya DECRÉPITA de más de ochenta años.
> GONZALO DE ILLESCAS.

DECREPITUD (de *decrépito*): f. Suma vejez.

> Para la manutención de pintores ancianos, cuya DECREPITUD los inhabilita y despeña al abismo de la miseria.
> ANTONIO PALOMINO.

– DECREPITUD: CHOCHEZ, calidad de chocho.

> Juzgando DECREPITUD en Noé, lo que era prudente consejo y obediencia de su Dios.
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

DECRÉS (DIONISIO, *duque de*): *Biog.* Almirante francés. N. en Chaumont (Alto Marne) el 18 de junio de 1761. M. en París el 7 de diciembre de 1820. Ingresó en la Marina el 17 de febrero de 1779, y comenzó bien pronto á distinguirse por su arrojo en el combate. En 18 de febrero de 1783, contribuyó á la captura de *El Argos*, navío inglés. De 1786 á 1789 desempeñó varias misiones de confianza, entre ellas la de averiguar si había realmente en la Trinidad española lagos de betún, y se encontraba á bordo de la *Cibeles* como mayor de la división mandada por Saint-Félix en el Mar de las Indias, cuando, cruzando á la vista de la costa de Malabar, supo (6 de febrero de 1792) que los maratas habían apresado un buque mercante francés. Autorizado por Saint-Félix armó tres botes, y durante la noche recobró el buque, ganándolo al abordaje y dando muerte ó arrojando al agua á los ciento cincuenta maratas que le defendían. Detenido por su condición de noble, y destituído á su regreso á Francia (1793), fué reintegrado en su empleo en 1795 y ascendió á contraalmirante en 1798. Luchó con valentía en el ataque de Malta y en el combate de Abukir. El 29 de marzo de 1800, cuando iba desde Malta á Francia con el *Guillermo Tell* conduciendo mil combatientes y doscientos heridos, sostuvo un combate de cerca de veinticuatro horas contra una fragata y dos buques ingleses, y al cabo hubo de rendirse, no sin dejar en muy mal estado á los dos buques. Pisó, ya libre, el suelo de la patria, y después de haber ejercido los cargos de prefecto marítimo de Lorient y jefe de la escuadra de Rochefort, fué nombrado octubre de 1801 Ministro de Marina, [illegible] jores bases; acopió municiones en los puertos, y [illegible] hecho.

DECRETACIÓN [illegible]

DECRETAL (del lat. *decretālis*): adj. Perteneciente á las DECRETALES ó decisiones pontificias.

> Y así lo [illegible] Zaragoza [illegible]
> P. JERÓNIMO DE FLORENCIA.

– DECRETAL: f. Epístola pontificia en la cual el Sumo Pontífice [illegible] solo, ó con parecer de los cardenales.

> [illegible] leyes y [illegible] fueros.
> [illegible]

> Basta la DECRETAL del papa Gregorio Noveno, para ser tenida por excelente.
> GONZALO DE ILLESCAS.

– DECRETALES: pl. Libro en que están recopiladas las epístolas ó decisiones pontificias.

> En otra cosa también gravísima, se sirvió el papa de san [illegible] ción de libros y capítulos que hoy día tiene.
> RIVADENEIRA.

> Este y otros muchos saludables estatutos, los tenemos hoy de este santo concilio en el volumen de las DECRETALES.
> GONZALO DE ILLESCAS.

– DECRETALES: [illegible] tificias se distinguen de los rescriptos en que se publican con la cláusula *motu proprio*, ya se dicten espontáneamente, ya á instancia de alguna persona, mientras que aquéllos siempre responden á petición de alguna, y como que afectan á intereses particulares no necesitan promulgación. Las decretales de los romanos Pontífices afectan al bien público de la cristiandad, necesitan promulgación como leyes generales y tienen fuerza obligatoria sobre todos los fieles sin excepción alguna como emanadas de la suprema autoridad de la Iglesia.

En el cuerpo de Derecho canónico se incluyen las decretales de Gregorio IX, el sexto de las decretales, y en algunas ediciones el libro séptimo de las mismas [illegible] y aun el octavo publicado por Clemente VIII, suprimido después. Las primeras las publicó el Pontífice Gregorio IX, cuyo nombre llevan, á consecuencia de lo varia y confusa que era la legislación que, procedente de distintos autores, [illegible] Al efecto, [illegible] fort, auditor á la sazón del Sacro Palacio y penitenciario del Papa, encomendándole que, prescindiendo de las cosas superfluas, formase la Nueva Compilación, que en efecto se publicó á los cuatro años, en el de 1234 con el título de [illegible] casos y consultas que produjeron la publicación [illegible]

los obispos, ó solamente á una iglesia particular ó á un obispo [illegible], porque aun en este último caso el Papa proclama lo que es de derecho [illegible] y la Iglesia entera, según los términos de la prescripción de Gregorio IX, debe recibir estas decretales como leyes reguladoras. Por el mismo motivo es indiferente, bajo el punto de vista de la fuerza obligatoria, que tal ó cual colección haya sido ó no remitida á algunas de las Universidades, pues esta medida ha tenido por objeto principal, si no único, imprimir á las decretales el sello de autenticidad, como lo prueban las cartas de los Papas al remitirlas.

Falsas decretales. – A principio del siglo IX, y formadas, al parecer, por un Isidoro *Mercator* ó *Peccator*, apareció una colección, de autor desconocido, que se conoce en la historia del Derecho eclesiástico con el nombre de *falsas decretales*. Además de los documentos auténticos tomados de la colección española, de la Galicana antigua y de la de Dionisio el *Exiguo*, comprende varios documentos falsos, unos inventados por el autor y otros que ya andaban en las anteriores colecciones. El autor puso el nombre de Isidoro Pecator, quizá con el propósito de hacer creer que su colección era de San Isidoro de Sevilla, dándola así gran fama, y si éste fué su intento no dejó de lograrlo en gran parte, pues entonces y después han creído muchos que había hecho la obra en efecto el ilustre prelado de la Iglesia española. El cardenal Aguirre es de los que tienen esta opinión, si bien considera que los cánones de los concilios toledanos que en la colección se incluyen, así como otros posteriores, son adiciones de ajena mano. Entre otras razones de gran peso que aducen los impugnadores de esta opinión, haremos constar la de que en España jamás fué conocida dicha colección ni se encontró en sus archivos ejemplar alguno á pesar de haberse conservado en ellos documentos antiquísimos, la de que en los encontrados en otros países no tiene ninguno el nombre de Hispalensis. y, por último, que los obispos españoles no acostumbraban á añadir á su nombre y al título de su iglesia la palabra *pecator*.

La ignorancia de la época hizo que fueran recibidas en todas partes las falsas decretales sin darse cuenta de su falsedad. Conociéronse primero en Francia y Alemania, y después en Roma, no siéndolo en España hasta que por haber sido incorporadas al decreto de Graciano se recibió éste en el foro y en las escuelas.

Afirman algunos autores que el verdadero Isidoro Pecator debió ser algún obispo juzgado con rigor ó con injusticia por sus comprovinciales, al ver el empeño con que procura dificultar las acusaciones y dar garantía de defensa á los a[illegible].

[illegible] André, en su *Diccionario de Derecho* [illegible], *decretales falsas*, es también de opinión, con otros muchos, que el autor [illegible] obispo que hubiese padecido mucho, al ver el calor y aun parcialidad con [illegible] estos, y las seguridades y [illegible] los juicios [illegible] que haya padecido, dice; solamente el recuerdo de la injusticia y opresión es lo que podía inspirar tantos temores y [illegible] juicio [illegible] confianza. Es, pues, un [illegible] los depuestos en el concilio de Thionville, cuyo recuerdo parece haber dirigido constantemente la pluma del [illegible] mismo tiempo suponer un hombre notable por su talento, por su cien[illegible] [illegible] debió ser el que en el silencio de la [illegible]

[illegible]

había conservado intacta durante ocho siglos, ha sido alterada y abolida por las *falsas decretales.*»

«Las decretales, dice Fleury, atribuídas á los Papas de los cuatro primeros siglos, han causado una herida irreparable á la disciplina de la Iglesia, por las nuevas máximas que han introducido con respecto al juicio de los obispos y á la autoridad del Papa.»

El autor del *Diccionario de Jurisprudencia* enuncia la misma proposición. «Por lo demás, dice, las *falsas decretales* han producido grandes alteraciones y males, por decirlo así, irreparables en la disciplina eclesiástica.»

Vamos á examinar en primer lugar si las epístolas llamadas *falsas decretales* son realmente falsas, y después, si han producido los males y cambios que se las atribuye.

Las piezas llamadas hace muchos siglos *falsas decretales*, y que no son conocidas más que con este nombre, son realmente falsas en el sentido de que son supuestas, de que han sido fabricadas por un hábil falsario y atribuídas por él á personajes que no son sus verdaderos autores. No hay duda posible en este punto; todos los críticos están unánimes en atribuirlas este carácter, y el fraude salta á los ojos luego que se las considera atentamente. Publicadas con el nombre de diversos Papas, cuya mayor parte vivió en los primeros siglos de la Iglesia, no llevan las señales de esta época; son de un mismo estilo y están escritas por una misma mano; se componen de fragmentos tomados de los Padres y de los concilios de los siglos posteriores; han sido fabricadas en el siglo en que han aparecido, es decir, en el IX. Esto es palpable en el día; ya no puede ponerse en duda la falsificación por ningún hombre de alguna instrucción y sentido. Las *falsas decretales* han sido supuestas y en la forma son falsas.

¿Pero son igualmente falsas en su objeto y en su contenido? ¿Las ideas, los principios, las reglas, las doctrinas, los consejos que contienen, son falsos? No: las *falsas decretales* forman, al contrario, un excelente libro para los eclesiásticos; exponen sus deberes con prudencia, celo y exactitud; determinan sus derechos y fijan su suerte por leyes sabias y reglas seguras; son una serie de pasajes tomados de la Escritura, de los Padres, de los concilios, de los escritores eclesiásticos y de la legislación de los emperadores, en fin, de autoridades especiales y competentes desde el concilio de Elvira en 305, hasta el celebrado en París en 829. Ahora bien: ¿han perdido su valor estas autoridades tan sólo porque han sido transcritas, combinadas y arregladas bajo un falso título por un compilador, ó, si se quiere, por un falsario? No, seguramente. Así, rechazar indistintamente un principio, como han hecho ciertos autores, precisamente porque se encuentra en las *falsas decretales*, es manifestar poco juicio, es pecar contra la lógica, y exponerse á reprobar las máximas de la Escritura y de la tradición. Pues quítese la inscripción de *falsas decretales*, rectifíquense algunos pasajes truncados, porque se han citado de memoria ó copiado de manuscritos poco correctos, y se tendrá un libro excelente, un libro auténtico, lleno de verdades y de instrucciones; se tendrá la expresión y la pura doctrina de la Escritura, de los Padres y de los concilios. Los límites de este artículo no permiten, al ejecutar este despojo, probar lo que se dice; mas este trabajo se ha hecho por muchos autores, por Labbe, por Blondel, y por otros [illegible] Han encontrado todas las fuentes y todas las fuentes descubiertas son puras y respetables.»

DECRETALISTA: m. Expositor ó intérprete de las decretales.

> Como todo esto se coge de santo Tomás, Cayetano, Adriano, Soto, Inocencio Abad y otros DECRETALISTAS.
>
> AZPILCUETA.

DECRETAR (de *decreto*): a. Resolver, determinar, decidir con autoridad para ello.

> ... [illegible] DECRETADO y acordado por voto de [illegible] el senado de Cartago, etc.
>
> MARIANA.

> [illegible] vuestra [illegible] de los labios de [illegible] la respuesta, y DECRETE.
>
> QUEVEDO.

> Para [illegible] DECRETARON
> La sentencia en favor de Filomena, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

– **DECRETAR**: *For.* Determinar el juez las peticiones de las partes, concediendo, negando ó dando traslado.

DECRETERO: m. Lista ó colección de decretos.

DECRETISTA: m. Expositor del *Decreto* de Graciano.

> Arcediano, Dominico, y otros DECRETISTAS.
>
> AZPILCUETA.

DECRETO (del lat. *decrētum*): m. Resolución, decisión ó determinación del jefe del Estado ó de un tribunal ó juez sobre cualquier caso ó negocio.

> De aqueste vedado sitio
> Coto y término pasásteis
> Contra el DECRETO del rey, etc.
>
> CALDERÓN.

> ... no doy un paso más adelante si no se conviene en presentar mañana á la firma de su majestad imperial un DECRETO... etc.
>
> LARRA.

– **DECRETO**: Decisión del papa ó del concilio.

> Otros muchos DECRETOS y constituciones hizo este doctísimo papa en diversas materias.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

> En los DECRETOS deste concilio (de Coyanza) se mandó al pueblo que asistiese á las horas canónicas que se cantan en la iglesia de día y de noche, etc.
>
> MARIANA.

– **DECRETO**: Libro del Derecho canónico que recopiló Graciano.

> Muchos cánones hay en el DECRETO de Graciano, que se atribuyen á Pelagio; pero no se puede averiguar si son del primero, ó del segundo de este nombre.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

– **DECRETO**: ant. Dictamen, parecer.

> Dar mi DECRETO en esto, yo no puedo,
> Que siempre en casos de honra lo rehuso.
>
> ERCILLA.

– **DECRETO DE ABONO**: El que se expedía á los tesoreros generales para que admitieran en data en sus cuentas las partidas que habían entregado en virtud de orden de S. M.

– **DECRETO MARGINAL**: Resolución que se pone al margen de un memorial ú oficio por el jefe competente.

– **DECRETO**: *Legis.* En Roma era el decreto una resolución del supremo imperante que decidía las cuestiones entre partes por medio de sentencia definitiva ó interlocutoria, pues solía ocurrir que se llevaran en apelación á los príncipes las causas más graves, civiles ó criminales. Para sentenciar en estas causas había un Consejo de jurisconsultos que oían las causas é ilustraban al príncipe acerca de la sentencia que debía dar. Entre los decretos y las sentencias interlocutorias mediaba la diferencia de que los decretos eran las decisiones ó sentencias que pronunciaba el príncipe, ateniéndose á las formalidades y solemnidades del juicio, y las sentencias interlocutorias, las que pronunciaba de plano y sin formalidades ni solemnidades de juicio. Los decretos formaban parte de las constituciones generales de los príncipes, entre las que se encontraban los rescriptos y los edictos, y estas constituciones eran una de las seis clases ó especies en que dividían los romanos el Derecho escrito.

En el día la palabra *decreto* significa resolución dada por alguna autoridad; mas como las autoridades son varias, varias son también las clases de decreto.

Antiguamente dábase el nombre de decretos de pública á las determinaciones que tomaban los magistrados en audiencia pública sobre los pedimentos de sustanciación de que les daban cuenta los escribanos de cámara. Estas determinaciones se daban en público, á fin de que de ellas tuvieran conocimiento los procuradores de las partes, quienes debían asistir á dicho acto, el cual hacía las veces de notificación.

Dase el nombre de decretos de cajón á las resoluciones que son corrientes y de estilo y se ponen en las secretarías ó escribanías, sin necesidad de dar cuenta de ellas al jefe ó Tribunal.

Las Cortes establecidas con arreglo á la Constitución de 1812 podían dar decretos sobre varios asuntos de la Administración pública; estos de-

cretos se llamaron decretos de Cortes. En la actualidad, aun cuando las Cortes nada decretan como no sea en asuntos de orden interior, suelen llamarse decretos sus resoluciones de interés general.

De entre los decretos el más importante sin duda alguna es el Real decreto.

En los países regidos constitucionalmente la Ley fundamental deslinda y distingue los poderes públicos señalando á cada uno los límites de su respectiva competencia. El poder Legislativo hace las leyes, el Ejecutivo ha de hacer que se cumplan y para ello ha de decretar disposiciones. Una de estas disposiciones es el Real decreto. Cuando los Reales decretos versan sobre asuntos graves y están dictados de acuerdo con el Consejo de Ministros, llevan la firma del rey y son refrendados por el Ministro del ramo. En ciertas ocasiones debe proceder audiencia del Consejo de Estado. El artículo 50 de la Constitución de 1876, que es la vigente, dice que la potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey. Conforme al artículo 54 le corresponde también expedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecución de las leyes, y, por último, según el artículo 45 de la ley Orgánica del Consejo de Estado, este alto Cuerpo será oído necesariamente y en pleno, sobre los reglamentos é instrucciones generales para la aplicación de las leyes y cualquiera alteración que en ellos haya de hacerse.

– Decreto de Graciano: *Dro. can.* Con este nombre se conoce en el Derecho eclesiástico la colección canónica que á la mitad del siglo XII publicó el monje Benedictino, Graciano, que por su método científico y por los muchos conocimientos que á la obra aportó su autor, tuvo verdadera importancia, pues no sólo coleccionó, sino que explicó y concordó los antiguos cánones, razón por la cual en un principio llevaba su trabajo el nombre de *Concordia discordantium Canonum*. Divídese esta colección en tres partes: en la primera trata de las personas en ciento una distinciones; en la segunda trata de los juicios en treinta y seis causas, cada una de las cuales contiene varias cuestiones hasta el número de ciento setenta y dos, presentando diferentes cánones para la resolución de cada una de ellas; en la tercera hay cinco distinciones que se ocupan de la consagración de las iglesias y altares, de las fiestas solemnes, del bautismo y de la confirmación, del ayuno, etc. Se llaman distinciones las divisiones de la primera y tercera parte, porque por medio de aquellas se proponía el autor concordar los cánones discordantes; así, por ejemplo, en la distinción veintisiete, en la que trata de los votos, inserta varios cánones, según los cuales unas veces se declara nulo el matrimonio celebrado por los que habían hecho antes voto de castidad, otras se considera válido, aunque sujeto el contrayente á hacer penitencia, y Graciano, al ver esta contradicción en los cánones que había recogido en su decreto, hace la distinción siguiente en el canon octavo:

«Cuando se declara nulo el matrimonio por razón de un voto anterior, se entiende del voto solemne; cuando se declara válido, se entiende del voto simple.» De una distinción análoga se sirve en la causa veintisiete, cuestión primera, tratando de la separación de los cónyuges por causa de la profesión religiosa de uno de ellos contra la voluntad del otro. [illegible]

[illegible]

gados. 2.ª Si puede el obispo, arzobispo primado ó patriarca conferir órdenes á clérigos de otra provincia, sin letras dimisorias ó de su propio obispo. 3.ª Si puede el arzobispo condenar ó absolver á clérigos sujetos á un obispo de sus sufráganeos, sin consultar á éste ó sin su consentimiento. Para resolver la primera cuestión pone á continuación seis cánones; para la segunda diez y para la tercera veintiuno, en cuyos cánones, no sólo trata de la cuestión principal, sino de otros puntos que tienen con ellos más ó menos relación. Basta hojear el Decreto para conocer la falta de unidad en las materias de que trata, y que no tiene aplicación constante la división en *personas*, *juicios* y *cosas*; así es que en la segunda parte, perteneciente á los juicios, trata del matrimonio, de la profesión religiosa, de la elección de obispos, de la colación de órdenes, diezmos y otros asuntos que no tienen que ver con la parte judicial, y cuyos tratados se colocan por los canonistas con más fundamento en lo perteneciente á las cosas eclesiásticas (Golmayo). Los materiales de que consta el Decreto de Graciano son, además de varios lugares tomados de la Sagrada Escritura, los 50 cánones apostólicos, los de 105 concilios, de 78 Pontífices, de 36 Padres griegos y latinos y otros autores eclesiásticos, de los tres penitenciales de Teodoro Beda y Romanos, leyes de los Códigos de Teodosio y Justiniano, sentencias de Paulo y Ulpiano, capitulares de los reyes francos, rescriptos de algunos emperadores de Occidente, del libro de *Diurno* y *Orden* romano, y varios trozos de Historia eclesiástica.

Novecientos tres cánones de la colección llevan delante, á manera de epígrafe, la palabra *palea*, acerca de cuyo significado discurren los autores. Opinan unos que esta palabra proviene del griego y significa *antiguo* ó *anticuado*, y también *repetida ó por segunda vez*, pero no puede esto afirmarse con referencia á los cánones mencionados. Otros, traduciendo su verdadera significación, que es la de *paja*, refieren que cuando Graciano presentó al Pontífice Eugenio III su colección, puso este Papa dicha palabra por un signo para dar á entender que no tenían autoridad, ni que, por consiguiente, eran *paja*, y otros afirman que habiendo presentado Graciano su obra, no directamente al Pontífice sino á un cardenal para que éste se la entregase, ambicioso el cardenal de gloria, añadió algunas cosas, que después tachó el mismo Graciano, poniendo la repetida palabra *palea* para dar á entender que el verdadaro grano estaba en su trabajo (González Arnao, *Discurso sobre las colecciones canónicas*).

Nuestro sabio don Antonio Agustín, en sus *Diálogos sobre la colección de Graciano*, afirma que en los más antiguos manuscritos de ella no se encuentran semejantes cánones, que muy pocos figuran en tres códices escritos poco tiempo después de Graciano, y que en otro muy enmendado figuran al margen, sin nota alguna, todo lo cual le hace suponer que semejantes adiciones hechas en distintas épocas figuraron primero al margen y se insertaron después en el cuerpo de la obra. [illegible]

[illegible]

lonia, entonces en su mayor auge y esplendor.

Los errores que contenía una obra que andaba en manos de todos, y que, formando parte del cuerpo de Derecho, gozaba de gran autoridad en el foro y en las escuelas, fueron causa de que el Papa Pío IV acordase su revisión y enmienda, encomendando esta misión á cinco cardenales, á los cuales San Pío V añadió otros dos, y diecisiete sabios, entre ellos seis españoles, todos los cuales, después de dieciocho años de trabajo, formaron la *Corrección Romana*. Los críticos censuraron el trabajo de los correctores por haber alterado las antiguas ediciones de Graciano en lugar de poner al margen las variantes para que el lector pudiera juzgar de la exactitud de uno y otro texto, por haber alterado éste añadiendo ó quitando [illegible] las inscripciones de los cánones.

Otra corrección superior á la citada, en sentir de los doctos, la hizo el español don Antonio Agustín.

En cuanto á la autoridad que tuvo el Decreto de Graciano, dice el célebre canonista contemporáneo Philips: «El Decreto de Graciano no ha obtenido nunca la confirmación de la autoridad competente, y ha sido suplantado gradualmente por las antiguas compilaciones, especialmente por la de San Raimundo de Peñafort. Es cierto que durante mucho tiempo ha habido sobre esto fundadas dudas, pues, partiendo del falso supuesto de que Eugenio III lo había confirmado, algunos canonistas, entre ellos varios de reconocida autoridad, como Guido de Baysio, le han atribuído la misma fuerza que á las decretales. Pero este error no ha podido encontrar acogida ni siquiera en Juan Andrés, que, á pesar de su gran estima por su ilustre maestro, no ha podido menos de acallar sus sentimientos particulares y no ver en el Decreto más que la obra de un simple particular.

Esta [illegible] á poco, sin embargo de que el parecer contrario fué sostenido algún tiempo y patrocinado por graves canonistas como Felicio Sandeo, quien á pesar de [illegible] cuestión tomó un nuevo rumbo después de la corrección del Decreto hecha por Gregorio XIII, [illegible] decisión formal de la Rota, que los textos colec[illegible] autoridad que la que les corresponde intrínsecamente. [illegible] de las constituciones de los Papas y de los de[illegible] Iglesia no goza de este carácter sino en cuanto [illegible]

[illegible]

DÉCTICO (del gr. δεκτης, malo, perverso): m. *Zool.* [illegible] suborden de los genuinos, grupo de los saltadores, familia de los locústidos. Tiene la cabeza provista de un [illegible] truncado; dos ventosas en la base de los primeros artejos de las patas posteriores; patas muy largas; muslos anteriores provistos de tres filas de espinas poco numerosas; élitros membranosos con mallas flojas. Son notables las especies *D. verrucivorus*, que vive en Alemania y *D. apterus* que habita en la Europa septentrional.

DECÚBITO (del lat. *decŭbĭtus*, p. p. de *decŭmbĕre*, acostarse): m. Posición del cuerpo de una persona echada ó recostada.

– DECÚBITO: *Med.* Posición del enfermo en la cama.

– DECÚBITO: ant. *Med.* Asiento que hace un humor, pasando de una parte á otra del cuerpo.

– DECÚBITO: *Med.* La actitud en que descansa el cuerpo cuando se halla acostado sobre un plano más ó menos horizontal, puede ser de cuatro maneras: 1.° el *decúbito dorsal* ó en *supinación;* 2.° el *decúbito lateral*, sobre un *lado*, sobre un *vario;* 3.° el *decúbito esternal, ventral*, sobre el [illegible] 4.° el *decúbito a través*, signo de delirio y de agitación. El decúbito, variable con el estado de salud ó de enfermedad, y con la naturaleza misma de los procesos patológicos, adquiere importancia semeiológica en ciertas afecciones, sobre todo en las del pulmón, corazón y sistema nervioso.

– DECÚBITO: *Pat.* Reciben este nombre y, también el de *úlceras ó escaras por decúbito*, las lesiones que sobrevienen en las partes que sufren una presión continua, capaz de producir mortificaciones por gangrena. Las *lesiones por decúbito* se observan sobre todo en las fiebres graves (como las tifoideas) y en las enfermedades del sistema nervioso. El decúbito agudo es el conjunto de las lesiones tróficas que sobrevienen en ciertas enfermedades de la medula espinal. Para prevenir tales lesiones y evitar su propagación es indispensable una esmerada higiene, habiéndose ideado *colchones hidrostáticos* que tienen sobre los ordinarios la ventaja de evitar todo roce ó irritación capaz de provocar el decúbito.

DECUMARIA (del lat. *dĕcŭma*, décima parte): f. [illegible] filadélfeas, con flores eptámeras ó decámeras, reunidas en cimas terminales y corimbiformes; los frutos son cápsulas polispermas, que se abren de tal modo que las hojas superficiales y profundas del pericarpio se separan unas de otras, y abandonan, finalmente, la red del limbo que pertenece al mesocarpo; contiene semillas en número indefinido, semejantes á las del género *Philadelphus*. Se conoce una sola especie que se cultiva en los jardines botánicos, y es un arbusto [illegible] pequeñas, sin estípula y con flores blancas.

DECUMATES [illegible] Parte de la Germania, abandonada desde el primer siglo de la era cristiana por las hordas de bárbaros, y ocupada por colonos de la Galia ó por veteranos del [illegible]

[illegible]

… no es menos simbólico ni cabalístico el número de treinta que el de *tres* tan citado, y de que es DÉCUPLO, etc.

LARRA.

DECURIA (del lat. *decŭrĭa*): f. En la antigua Milicia romana, escuadra de diez soldados gobernada por un cabo.

Salióles, pues, al encuentro con la DECURIA de sus soldados.

GABRIEL DEL CORRAL.

– DECURIA: En los estudios de Gramática, junta de diez estudiantes, y á veces menos, que estaba señalada para dar sus lecciones al decurión.

– DECURIA: *Hist.* División civil entre los romanos durante los primeros tiempos de la monarquía. Formaba la décima parte de la centuria, y se componía en su origen de diez hombres. Decía la tradición que primitivamente concurrieron á Roma sólo cien *gentes*, que constituyeron diez curias, y cada curia diez decurias ó gentes. El número de curias y decurias hubo de triplicarse cuando se agregaron las otras dos tribus (sabinos y etruscos), que fueron organizadas de la misma manera. Por eso se presenta el antiguo pueblo romano dividido en treinta curias y trescientas decurias ó gentes. Esta división de los romanos reconocía dos fundamentos: uno preexistente, la organización familiar *(la gens ó decuria)*; otro adoptado de nuevo y artificial, base de la constitución militar y política romana (la curia). No es verosímil, sin embargo, que cada una de las tres tribus se compusiera precisamente de cien gentes ó decurias, y cada decuria de diez familias. Los romanos, sin duda, aceptaron en principio la división decimal observada en los antiguos pueblos italianos.

La palabra *gente* expresaba (véase) una determinada organización civil; pero las gentes conservaban su constitución interna y su independencia, aun en la Milicia, y cuando se las designaba como parte integrante del ejército tomaban el nombre de decurias, y quedaban subordinadas al poder central en lo que se refería al servicio de las armas. Al efecto, la decuria elegía á uno de sus individuos decurión, es decir, jefe militar, que como tal era el presidente de sus reuniones y el sacerdote de sus sacrificios comunes. La decuria propiamente dicha era, por tanto, una de las divisiones del ejército, una de las secciones en que se agrupaban los guerreros.

Pero el nombre de decurión no fué exclusivo de los jefes militares de las gentes ó decurias. Cuando Roma estableció colonias hubo en ellas decuriones, que eran consejeros municipales y ejercían funciones semejantes á las de los pretores en Roma. Según algunos autores, se les dió este nombre porque su número ascendía á diez. Según otros se llamaron decuriones porque el Consejo de las colonias estaba constituído por la décima parte de todos los colonos. Claro es que no había más semejanza que la del nombre entre estos decuriones del tiempo de la República y del Imperio y los jefes militares de la época monárquica. Los decuriones, que también fueron conocidos en los municipios, donde desempeñaban las mismas funciones que en la colonia, eran elegidos entre los más ricos é ilustres ciudadanos. Ejercían gratuitamente sus funciones, y aunque la recaudación de los tributos fuese otra de sus atribuciones, lejos de ser lucrativa tal recaudación era sumamente onerosa.

DECURIATO (del lat. *decuriātus*): m. Estudiante que en las clases de Gramática estaba asignado á una decuria, ó á un decurión que le tomase la lección.

DECURIÓN (del lat. *decŭrĭo*): m. Entre los antiguos romanos, cabo ó superior de diez soldados.

[illegible] y al cabo llamaban DECURIÓN.

AMBROSIO DE MORALES.

[illegible] natural de Armadia en [illegible]

FR. JUAN DE LA PUENTE.

– DECURIÓN: El que gobernaba una colonia [illegible] Roma.

[illegible] Roma.

AMBROSIO DE MORALES.

– DECURIÓN: En los estudios de Gramática, estudiante á quien, por más adelantado, se da el encargo de tomar las lecciones á otros que están en clases inferiores.

– DECURIÓN DE DECURIONES: Estudiante destinado á tomar la lección á los DECURIONES.

– DECURIÓN: *Hist.* En Roma se daba este nombre al jefe de una decuria. Los honores y consideraciones que correspondían al grado de decurión eran diferentes, según la clase de tropa, pues se lee en Vegecio que, en los buenos tiempos de la milicia romana, un simple legionario se hubiera considerado humillado pasando á ser decurión de los vélites. Los decuriones eran de tres clases: de infantería, de infantería de los aliados, y de caballería. Los decuriones mandaban á veces hasta 50 ó 100 jinetes. Se daba también el nombre de decuriones, en las ciudades romanas, á los individuos de la curia que, con algunos magistrados superiores y un numeroso cortejo de agentes subalternos, constituían el cuerpo municipal. Llamábaseles también curiales, y sus principales cargos eran representar

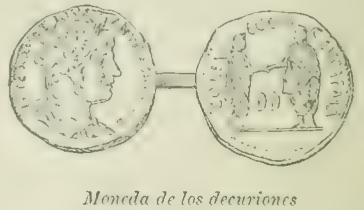

Moneda de los decuriones

á la ciudad en todas las funciones de la vida pública, cuidar de la policía, administrar los bienes comunales, ser los agentes del poder Ejecutivo, conservar los caminos y edificios públicos, inspeccionar las minas y recaudar los impuestos.

DECURRENCIA (de *decurrente*): f. *Bot.* Estado de un órgano decurrente.

DECURRENTE (del lat. *decurrere*, correr, bajar corriendo): adj. *Bot.* Se dice de las hojas cuando la sustancia que forma su limbo se prolonga en forma de alas sobre el tallo debajo de su punto de unión. No debe confundirse la decurrencia con uno de esos fenómenos de desbordamiento tan comunes en el reino vegetal. Lo que caracteriza á este último es la diferenciación tardía de los haces del eje principal y del órgano axilar ó apendicular que contrae adherencia con él y se separa más arriba de lo que debería separarse normalmente. Los fenómenos de decurrencia, al contrario, provienen de una diferenciación prematura de una porción de haces desunidos de la hoja, y se desprenden del círculo fibrovascular del eje á una distancia más ó menos considerable del punto de unión de la hoja debajo de este punto, y constituye expansiones idénticas, como estructura y como función, al limbo de la hoja.

DECURSAS (de *decurso*): f. pl. *For.* Réditos caídos de los censos.

DECURSO (del lat. *decūrsus*, corrida, corriente): m. Sucesión ó continuación del tiempo.

Experimentaron los hijos de Adán su ruina, en el DECURSO de aquella edad primera.

FR. FERNANDO DE VALVERDE.

DECUSACIÓN (del lat. *dĕcussātĭo*): f. Cruzamiento, disposición de varios cuerpos ó líneas en forma de X. Empléase particularmente este vocablo hablando del cruzamiento de los nervios.

DECUSADO, DA (del lat. *decussatus*, cruzado): adj. *Bot.* Se dice de las hojas opuestas en cruz. Esta disposición se presenta cuando las hojas nacidas al mismo nivel están puestas por pares, de modo que las de dos pares consecutivos se cortan en ángulo recto, es decir, que las hojas del par superior, en lugar de superponerse á las del par inferior, se encuentran situadas en su intervalo y forman con ellas una especie de cruz. Esta disposición es muy frecuente en las labiadas, en las cariofíleas, etc., pero muchas veces en las plantas trepadoras de hojas opuestas, ó [illegible] horizontales, el limbo de todas las hojas se dirige á un solo lado, en oposición

con el que mira hacia el suelo. Entonces, para reconocer la decusación, es necesario fijarse en el punto de unión de los pecíolos con el tallo, ó, mejor aún, en las hojas de los brotes tiernos que no han experimentado ninguna variación.

Hojas decusadas

Los brotes, los sépalos y otros apéndices pueden ser decusados como las hojas.

DECUSOR: m. *Cir.* Instrumento que usaban los antiguos, después de la operación del trépano, para deprimir la duramadre y facilitar la salida del pus derramado entre esta membrana y el cráneo.

DECHADO (del lat. *dictātus*, precepto, enseñanza): m. Ejemplar, muestra, modelo que se tiene presente para imitar.

> El (Señor) es nuestro DECHADO, no hay que temer, quien por solo contentarle siguiese sus consejos.
>
> SANTA TERESA.

> ¡Qué DECHADO tuvo delante para sacar el traslado desta religion!
>
> RIVADENEIRA.

> Cuando muchos pintores tienen por DECHADO una misma pintura, salen todos los retratos parecidos.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– DECHADO: fig. Ejemplo y modelo de virtudes y perfecciones, ó de vicios ó maldades.

> Llamábale el [illegible] espejo [illegible], y DECHADO de virtud.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

> ... (usted) hizo lo que aquel DECHADO de amistad... hacia y decia á uno de sus amigos: etcétera.
>
> JOVELLANOS.

DECHAMPS (ADOLFO): *Biog.* Político belga. N. en Melle (Flandes oriental) el 17 de junio de 1807. M. en el castillo de Scailmont el 19 de julio de 1875. Hizo sus estudios en Seneffe y los completó en el Museo de Bruselas oyendo las lecciones de Van de Weyer, Lesbroussart y Quetelet. Sorprendióle en medio de sus trabajos filosóficos y literarios la Revolución de Septiembre, y, como se había educado en los principios de la Unión católica y liberal, defendió en *La Emancipación* y el *Journal des Flandres* la causa de la nacionalidad belga, á la vez que por sus opiniones y amistades parecía entonces afiliado á la política del abate Lamennais y de *El Porvenir*, de lo que no tardó en separarse. Diputado del distrito de Ath en 1834, adquirió en la Cámara gran influencia é intervino sobre todo en la discusión de los proyectos de ley relativos á la organización comunal y á la instrucción pública superior, [illegible] á los intereses de la Industria y Comercio de Bélgica. Gobernador del Luxemburgo belga en 1841, [illegible] y habiendo entrado á formar parte, como Ministro de Obras Públicas, del Gabinete [illegible] por Nothomb (1843), [illegible] [illegible] el Rhin y el Escalda, [illegible] [illegible] Nothomb, [illegible] Extranjero, [illegible] sivamente católico de Theux. Bajo su administración firmóse un importante tratado de comercio con Francia (1845); se restablecieron las relaciones comerciales con Holanda; se ajustó otro convenio de comercio, navegación y tránsito con la unión aduanera alemana, y se rectificó otro tratado del mismo género entre Bélgica y los Estados Unidos de América. Por tales medios iba Dechamps iriendo al proteccionismo económico, á pesar de las reclamaciones vivas que en contrario se hacían, y lograba sacar á su patria del aislamiento en que hasta entonces había vivido. La caída de Theux causó también la de Dechamps, que desde 1847 vivió lejos de las esferas del poder. Hasta 1851 sostuvo la lucha contra el partido liberal en la Cámara de representantes, como diputado de Charleroi, y en la prensa como redactor de la *Revista de Bruselas*, y fué uno de los principales defensores de los intereses del episcopado y del sistema que ha solido llamarse en otras naciones *la libertad como en Bélgica.* Dechamps dejó las obras siguientes: *El segundo Imperio, diálogos políticos* (1859, en 12.°); *El Imperio é Inglaterra* (1860, en 8.°); *Julio César, el Imperio juzgado por el emperador* (1865, en 8.°); *La [illegible] Gastein, Francia y Alemania* (1865, en 8°.); *Los partidos en Bélgica y el nuevo reinado* (1866, en 8.°), etc.

– DECHAMPS (AUGUSTO ISIDORO VÍCTOR): *Biog.* Prelado belga, hermano de Adolfo. N. en Melle el 6 de diciembre de 1810. M. en Malinas el 29 de septiembre de 1883. Colaboró en 1830, con su hermano, en el *Journal des Flandres* y en *La Emancipación*, firmando sus artículos en esta forma: A. V. D., discípulo de Lamennais, y se separó muy pronto de su maestro, ingresando (1831) en el Seminario de Tournai, donde comenzó sus estudios de Teología, que completó en la Universidad católica de Lovaina. Logró ser admitido en el convento de Saint-Traud, en la congregación de los Redentoristas, y después de haber enseñado, durante dos años, Teología en Wittem, cerca de Aquisgrán, se consagró casi exclusivamente á la predicación [illegible] verdaderos triunfos oratorios en Lieja, Bruselas, Lovaina y Tournai. Las fatigas de la predicación agotaron sus fuerzas. En 1847 [illegible] á Italia, visitó Roma y Nápoles, celebró varias entrevistas con Pío IX, y regresó á su patria por Viena y Munich. Encargóse en seguida de la dirección de una casa de su Orden establecida en Tournai, y luego fué maestro de Religión del actual rey Leopoldo II de Bélgica. Nombrado obispo de Namur el 6 de septiembre de 1865, y arzobispo de Malinas y primado de Bélgica el 20 de diciembre de 1867, fué elevado á la dignidad de cardenal el 5 de marzo de 1875, y dejó numerosos escritos sobre cuestiones religiosas de actualidad, contándose entre ellos los siguientes: [illegible] *teológicas sobre la demostración de la fe* (Tournai, 1861, en 18.°); [illegible] *masonería* (1875, en 16.°), etc.

DECHEN [illegible]

países vecinos (segunda edición, 1869), hecha por encargo de la Sociedad Geológica de Alemania.

DECHENITA [illegible] Vanadato de plomo, de color rojo ó amarillo rojizo, que se presenta en la naturaleza en pequeñas masas cristalizadas. Su densidad es 5,8 y [illegible] ters, en la Baviera renana.

DECHEPARE [illegible] datos acerca de su vida. Sólo se sabe que fué rector de la parroquia de San Miguel el Viejo, en Francia, y que denunciado por sus enemigos al rey de Navarra sufrió ruda prisión. Es el primer escritor vasco de quien se conocen escritos en el idioma de su país, idioma de los más notables, sin analogía con los de otras comarcas de Europa, y que después de haber originado las conjeturas más inverosímiles, después de haber fijado la atención de Guillermo de Humboldt, abre todavía camino interesante [illegible] de la Etnografía. Siendo poco numerosos y excesivamente raros los monumentos escritos de la lengua vasca, reconociendo la utilidad de ponerlos á la disposición de los eruditos, Brunet insertó en las *Actas de la Academia de Burdeos* (1847) los versos de Dechepare, con una traducción francesa debida á Archu, vasco muy instruído. Las poesías de Dechepare se imprimieron por primera vez en Burdeos el [illegible] plar, conservado en la Biblioteca N[illegible] Francia. Estas poesías forman dos grupos bien distintos, constituído el primero por versos so[illegible] juicio final, y el segundo por piezas [illegible] á veces un poco vivas, titulado *El* [illegible] *La disputa de los enamorados* [illegible] *rable*, etc. Sorprende ver á un eclesiástico tratar [illegible] sorprendería entonces á nadie.

DEDADA [illegible] tomar de una cosa que no es del todo líquida; como miel, almíbar, etc.

[illegible]

DEDAL [illegible]

de hueso, y de él se hallan noticias en documentos de la Edad Media. El trabajo de este instrumento no sufrió modificación desde la antigüedad hasta la época del Renacimiento. Según Gay, el único indicio de antigüedad es que el punteado exterior está en la parte baja. En España se han hallado muchos dedales de la época árabe, de bronce, de forma cilíndrica, que terminan en un hemisferio apuntado, y tienen los agujeros en la forma que indica Gay. Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee una preciosa colección de esta clase de dedales.

DEDALACANTO (del gr. δαιδαλος, variado, y ακανθα, espina): m. *Bot.* Género de Acantáceas-ruelieas, constituido con varias especies de *Eranthenum*, y caracterizado por tener una corola de tubo alargado y delgado; dos estambres fértiles, inclusos, largamente decurrentes, así como los estaminodios; un ovario de dos celdas biovuladas. Son plantas frutescentes ó subfrutescentes de la India oriental y de la Malasia, de hojas opuestas, enteras ó aserrado-dentadas, de flores á veces elegantes, dispuestas en espigas simples ó compuestas, continuas ó interrumpidas. Se conocen 14 especies.

DEDALEA (del gr. δαιδαλος, variado): f. *Bot.* Género de hongos boletoides, referido por Fries á los poliporados, y por Wallroth á los himenomicetos gimnosporados. Este género tiene los caracteres de los políporos, con un himenio homógeno concreto, profundamente sesgado, cuyos senos llevan interiormente las ascas. Estos hongos habitan los troncos de los árboles; su sombrero es ordinariamente subsesil, rara vez estipitado ó extendido, difuso, coriáceo ó tuberoso.

– DEDALEA: *Zool.* Género de políperos marinos, cuya especie típica se encuentra en los mares que circundan la isla de Francia.

DEDALERA (de *dedal*, por la forma de la corola, que lo imita): f. DIGITAL.

DEDALÍDEAS (de *dedalea*): f. pl. *Bot.* Grupo de hongos himenomicetos que comprende el género *Dædalea*. También se denomina este grupo *Dedaleadas*.

DÉDALO (por alusión á *Dédalo*, personaje mitológico á quien se atribuye la construcción del Laberinto de Creta): m. fig. LABERINTO, cosa confusa y enredada.

– DÉDALO: fig. LABERINTO, composición poética hecha con tal artificio, etc.

– DÉDALO: *Mit.* Indudablemente este célebre personaje pertenece más bien á la Mitología que á la Historia, pues figura como principal en las fábulas cretenses, sicilianas y áticas, en las que aparecen otros personajes míticos, como Minos, Pasifae, el Minotauro, el gigante Talos, Ícaro, Teseo y Ariadna, el rey Cocalos, etc. Pero la [illegible], y también la más interesante de su biografía, está en entresacar de la fábula los datos referentes al personaje histórico, cuya memoria va unida á los orígenes del arte griego, y al [illegible] como el inventor de la Plástica. Según los autores antiguos Dédalo era ateniense y perteneció á la familia real más antigua del Atica, la de los Erecteides, descendientes del primer rey de Atenas, que nació de la Tierra. [illegible] que Dédalo descendía [illegible] intermedios. Se le tiene por hijo de Eupalamos, nacido de Alcipe, Frasimeda ó Metiadusa. Tuvo una hermana [illegible], que fué [illegible] Dédalo como [illegible] la edad [illegible] Perdix, le precipitó desde lo alto del Acrópolis, por cuyo delito le desterró el Areópago. En tiempos de [illegible] allí construyó el Laberinto, y comenzó la serie de obras escultóricas que le dieron fama. En la [illegible]

sus deseos, recurrió á la industria de Dédalo, quien para complacerla construyó una becerra de madera y la cubrió con la piel de una verdadera vaca, lo cual sirvió á Pasifae como medio para entregarse al toro. De esta unión monstruosa nació el Minotauro. Noticioso Minos de su deshonra, encerró á Dédalo en una prisión con su hijo Icaro, pero fueron libertados por Pasifae, y merced á unas alas que el artista hizo para él y para su hijo, pudieron ambos escaparse de Creta, volando. La segunda tradición también contiene la historia de Pasifae, pero supone que Dédalo quedó en Creta, y cuando Teseo arribó á la isla con el tributo de doncellas y mancebos exigidos por Minos para alimentar al Minotauro, el héroe se captó el amor de la hija del rey, Ariadna. Dédalo entonces dió á la princesa un ovillo de hilo que permitió á Teseo recorrer el Laberinto; sin perderse y, muerto el Minotauro, y fugados los amantes, Minos, sabedor de lo que había hecho Dédalo, le encerró con su hijo Icaro en el laberinto; pero merced á las alas á que queda hecha referencia, se fugaron ambos. También hay leyendas diferentes acerca del lugar en que se refugió Dédalo después del desdichado fin que tuvo su hijo. Una leyenda dice que encontró asilo en la corte de Cocalos, rey de Camicos, en Sicilia. Minos le persiguió con sus barcos y reclamó á Cocalos el fugitivo; Cocalos se negó á entregárselo por lo agradecido que le estaba á causa de las obras con que había embellecido á Sicilia he hizo más: invitó al rey de Creta á un banquete, y valiéndose de la ocasión le dió muerte, sumergiéndole en un baño de agua hirviendo sin que pudieran salvarle sus propias hijas. Otra versión dice que Dédalo fué á Atenas, y que cuando Minos iba en su persecución fué arrojado por una tempestad á las costas de Sicilia, donde pereció; mas el hijo de Minos, Deucalión, reclamó á los atenienses el fugitivo; Teseo se negó á entregarle invocando su parentesco con él, y, haciendo construir secretamente una flota, partió con Dédalo y sus compañeros á la ciudad de Cnosos, libró una batalla con Deucalión á las puertas mismas del Laberinto, le mató é hizo proclamar á Ariadna soberana del reino. Diodoro transcribe un relato de los sacerdotes egipcios referente á la pretendida residencia de Dédalo en Egipto; pero este relato sólo tiene fundamento en el origen egipcio de la religión y de las artes griegas. En Italia también corrió la tradición de que en el país se había dado hospitalidad á Dédalo, cuando éste pasó de Creta á Cumas, en cuyo templo de Apolo consagró las alas de que se sirviera para huir. M. Pottier, de quien tomamos estas noticias, entiende que el amor propio nacional debió contribuir poderosamente á la formación de las diferentes leyendas concernientes á Dédalo. Los atenienses mostraron mayor empeño que los demás habitantes de Grecia en unir á su historia los nombres y los sucesos célebres. No falta alguna representación griega en que aparezca Dédalo unido á Teseo, el gran héroe del Atica. Por el contrario, los monumentos hallados en Italia se refieren á la historia del toro de Pasifae; el asunto es Dédalo presentando el toro á la reina. Hay tres pinturas de Pompeya con esta representación, y no faltan otras con diferentes pasajes de la leyenda, especialmente la fabricación de las alas por Dédalo, que aparece en muchos monumentos.

Hasta aquí hemos tratado del Dédalo fabuloso; ahora conviene dar algunas noticias respecto del personaje histórico. Fué á la vez arquitecto y escultor; construyó el Laberinto, cuya planta se ve en el reverso de las monedas de Cnosos; hizo un canal que conducía las aguas del Alaban al Mar de Sicilia; unos baños en Selinunte; los cimientos del templo de Afrodita en el monte Eryx; el de Apolo en Cumas, y fortificó la ciudad de Agrigento, siendo invención suya las herramientas y los procedimientos; entre las primeras se cuenta la sierra, la azuela, la plomada, la barrena, y también se le atribuía la invención de la cola de pescado, pero es de notar que todos estos instrumentos se refieren al trabajo de la madera y no al de la piedra ó al mármol, y de madera eran, [illegible] estatuas delianas. Respecto de estas pocas veces se habla de piedra, oro, plata ó bronce, y sin duda los metales preciosos sólo se usaban para revestir las estatuas de madera. Otro carácter de las obras de Dédalo, que es común á todas las del período arcaico, es que sólo consistían en estatuas de divinidades. A Dédalo se atribuían las estatuas de Hércules en Tebas y en Pisa, de Teofonios en Leládea, de Artemisa Britomartis en Olus, de Atenea en Cnosos, de Afrodita en Delos, de Hércules en Corinto y en Mesenia, de Artemisa en Caria. Pero según la tradición de que se hizo eco Virgilio, no sólo representó á las divinidades sino también á los mortales; quiso representar la caída de su hijo en un relieve dorado, pero el recuerdo doloroso de tan terrible pérdida le quitó valor para ejecutarla. También se le atribuía un relieve del altar consagrado á Poseidón, donde estaban representados leones y jabalíes, género de decoración que puede verse en los vasos arcaicos. En el templo ateniense de Minerva Poliada se le atribuía una silla de tijera sin respaldo. En cuanto al estilo de las estatuas atribuídas á Dédalo es el mismo que ofrecen las estatuas primitivas, formadas de un bloque de piedra ó de un simple tronco de árbol desbastado, al que corona una cabeza humana; llevan los brazos pegados al cuerpo ó indicados por dos resaltos laterales y carecen de pies. A pesar de estos caracteres tan rudimentarios los autores hablan de la admiración que produjeron en su tiempo, pues no parecía sino que eran seres vivos que iban á echar á andar y á correr. También hay una leyenda respecto á una estatua de Hércules hecha por Dédalo, la cual parecía estar tan viva que el mismo Hércules una noche la tomó por un adversario y la lanzó una piedra; este maravilloso efecto fué debido á que Dédalo le había puesto las piernas separadas, y una de ellas adelantada como en actitud de marchar, cosa hasta entonces completamente nueva, como también el separar los brazos del cuerpo y poner ojos á las figuras, circunstancias que se tenían por invenciones de Dédalo. Como se ve, la descripción contenida en esta leyenda representa una estatua completamente distinta de las obras griegas escultóricas más primitivas; dichos caracteres corresponden á las estatuas del siglo VII ó VI antes de J. C., y por consiguiente posteriores en seis ó en siete siglos al legendario Dédalo. Las estatuas delianas tendrían, en todo caso, los caracteres rudimentarios que más arriba hemos apuntado. Hay que admitir, por consiguiente, con Brunn y Homolle, que la imaginación popular reunió bajo el nombre de un solo artista las obras pertenecientes á varios, y que los sucesivos adelantos no pueden representar la vida de un hombre, sino el transcurso de muchos siglos. Del mismo modo se explican los numerosos viajes de Dédalo á Creta, Cerdeña, Sicilia, Italia, Atica, Beocia en el Peloponeso, á Caria y á Egipto. Dédalo se convierte en este caso en el héroe de una epopeya. La leyenda ática habla de un escultor únicamente; la leyenda siciliana sólo cita obras arquitectónicas; hubo, por consiguiente, como ha demostrado Kuhnert, combinación de leyendas nacidas en diferentes puntos y referentes á diversos personajes también. Se le atribuyeron numerosos discípulos, algunos de los cuales son ya personajes históricos, como, por ejemplo, Dipoinos y Eskilis, que vivieron en la primera mitad del siglo VII, y que, por consiguiente, no pudieron recibir lecciones de un personaje anterior á la guerra de Troya.

De admitir un Dédalo histórico hay que creer que fué cretense y que floreció en el siglo VII. Petersen ha tratado la cuestión de la existencia de Dédalo inclinándose á la negativa. Plantea la cuestión de si el mito habrá sido llevado á Atenas, á Creta ó á Silicia, por habitantes de raza indo-europea, y si en épocas más recientes, la de la inmigración doria por ejemplo, habrá pasado de cualquiera de dichos lugares donde naciera á los demás. Expone los puntos de contacto que existen entre el mito de Dédalo y los de Hércules, Hefestos y Wieland ó el *herrero* de la Mitología germánica; hace notar como el nombre Dédalo, al igual de los de Hefestos y Prometeo, se relacionan con una actividad humana. En cuanto al personaje histórico, Petersen indica que fué muy frecuente el dar ó adoptar nombres que indicaban la profesión de las personas. Por otra parte, las descripciones que hace Pausanias de las obras de Dédalo concuerdan con la presunción de que fué un escultor primitivo, cuyo estilo tenía que diferir necesariamente del que estaba en boga en tiempo de Pausanias. Este autor habla de una estatua de Afrodita que había en Delos, demostrando que era obra muy antigua, y dice que la estatua terminaba en forma cuadrada, lo cual es común en la estatuaria pre arcaica, como in-

dica que tenía brazos, detalle que no deja de ser importante. En las excavaciones practicadas hace pocos años por los franceses en Delos se descubrió una estatua muy arcaica, de Artemisa, la cual corresponde exactamente con la descripción de Pausanias; tiene caracteres de grande antigüedad, termina en forma cuadrada y conserva indicaciones de brazos. Sin embargo, según Waldstein, no hay razón para creer que si se esculpió en Delos una estatua con tales caracteres haya sido hecha sin referencia á la estatua de Dédalo, que tenía formas semejantes. Si existió en Delos una estatua cincelada por Dédalo, la reputación de este antiguo artista y las tradiciones sagradas de la estatua misma harían de ella un modelo perpetuo para los escultores que hubiesen de labrar un monumento religioso, el cual tomaría un carácter sagrado, tanto más pareciéndose á una obra sagrada y antigua. Waldstein concluye que en cuanto á lo que esta coincidencia, grande ó pequeña, entre el descubrimiento y el texto de Pausanias puede abogar en favor de la existencia histórica de Dédalo, hay una probabilidad ventajosa: que Pausanias había visto un monumento de existencia real, cuando describió la estatua deliana y la atribuyó á Dédalo.

DEDEA (del gr. δεδηα quemado, consumido): f. *Bot.* Género de Saxifragáceas, del grupo de las poliosmeas. Este género se diferencia del *Polyosma* porque sus flores constan de verticilos de cinco piezas, por su corola imbricada y no valvar, por sus óvulos en número indefinido, por su fruto capsular y no carnoso, y por sus semillas no solitarias. Se conocen tres especies denominadas *mayor*, *mediana* y *menor*, y son árboles ó arbustos muy elegantes de Nueva Caledonia, con las hojas alternas, muy análogas á las del laurel-cerezo, y racimos florales de eje rectilíneo y multifloro. Las flores son dioicas; en las masculinas el receptáculo floral es poco profundo y da inserción á cuatro ó cinco sépalos, cuatro ó cinco pétalos, á cuatro ó cinco estambres de antera introrsa, y á un gineceo estéril de forma cónica; en las flores femeninas el receptáculo es obcónico y se halla lleno por el ovario, que es fértil. Los pétalos en la flor femenina son semejantes á los de las masculinas y se arrollan hacia fuera en forma de cilindro. Los estambres existen pero son estériles. El ovario se halla coronado por tres ramas estilares, contiene tres placentas parietales y biovuladas, y los óvulos son ascendentes y anátropos.

DEDELAY ó **DE DELLEY D'AGIER** (Claudio Pedro): *Biog.* Célebre publicista francés. N. en Romans (Delfinado) el 25 de diciembre de 1750. M. el 4 de agosto de 1827. Siguió en un principio la carrera de las armas, y escribió un libro titulado *Prospecto de un curso de Hipiátrica ó Anatomía del caballo y su patología, con un compendio de Hipiátrica* (París, 1777, en 8.°), por el que obtuvo el título de individuo correspondiente de las Academias de San Petersburgo y Estockolmo. Dejó el servicio con el grado de capitán y se consagró al estudio de la Agricultura, Economía política y Hacienda. Introdujo en las cercanías de su pueblo natal nuevos métodos de cultivo, y los resultados que dieron éstos causaron una revolución [illegible] comarca. En 178[illegible] [illegible] funciones de alcalde de Romans [illegible] mismo año, asistió en Grenoble á la primera Asamblea de los órdenes de la provincia del Delfinado y [illegible] sobre los aldeanos, lo que [illegible] [illegible] contra él una orden de prisión. Recobró Dedelay su libertad al cabo de un mes [illegible] [illegible] de los tres órdenes, y fué diputado suplente en los Estados generales [illegible] Asamblea Nacional Constituyente, donde [illegible] sobre todo las contribuciones, el [illegible] y los problemas agrícolas. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] á esta industria, manantial fecundo de la prosperidad, siempre creciente cuando es estimulada, y cuyos resultados en todas las ramas de la Administración son verdaderamente incalculables.» Antes que otro ninguno presentó un cuadro absolutamente nuevo de la renta líquida de Francia, confirmado más tarde en sus datos por un trabajo análogo de Lavoisier. Probó que no podía servir de base al impuesto la renta líquida efectiva de las propiedades rurales, porque dicha renta depende de las condiciones del propietario, y el impuesto que la grave ha de herir á la Industria. Trabajó con fruto para lograr el establecimiento de un nuevo sistema de contribuciones; presentó ideas nuevas y justas sobre las bases del impuesto, y fué el primero que expuso de un modo claro los elementos del impuesto directo é indirecto, ofreciendo, en 16 de septiembre de 1790, un plan general y completo de contribuciones para Francia. La Asamblea ordenó la impresión de los cinco primeros discursos del economista, relativos al impuesto, y atendió sus quejas, rebajando sesenta millones en la contribución territorial. Terminadas las sesiones de la Constituyente, Dedelay volvió á sus trabajos agrícolas, y así en el Delfinado como en el departamento del Drome, prosperó la agricultura en proporción enorme, gracias á la adopción de los métodos propuestos por el economista. Y no enseñó sólo con el ejemplo, sino que procuró extender el conocimiento de los sistemas que él defendía por medio de luminosos escritos. Una de sus publicaciones, titulada *Informe sobre los medios de mejorar la agricultura en el distrito de Romans*, fué causa poderosa de la transformación del suelo. Individuo del Consejo de los Ancianos en 1797 y presidente del mismo desde 21 de abril de 1799, entró luego á formar parte (9 de noviembre de 1799) del Cuerpo Legislativo, que comenzó á presidir el 7 de marzo de 1800, y tomó asiento en el Senado el 19 de diciembre de 1800. Recibió, además, el título de conde del Imperio; fué nombrado Par de Francia por el rey (4 de junio de 1814), y llamado por el emperador á la Cámara de los Cien Días perdió la dignidad de Par en 1815, la recobró en 1819, y, debilitado por la edad, y más aún por sus incesantes trabajos, [illegible] á la política. Durante un período de medio siglo gastó una parte de su fortuna y de sus rentas en trabajos de utilidad pública, que constituían un precioso auxilio para los obreros, y fundó y dotó con inmuebles un hospicio, como una escuela gratuita, una distribución diaria de quinientas raciones de sopa muy nutritiva durante el invierno en el Ayuntamiento de Bourg-de-Peage, cerca de Románs, y una caja de socorros para los obreros pobres de las dos poblaciones ultimamente citadas.

DEDHAM: *Geog.* Cap. del condado de Norfolk, est. de Massachusetts, [illegible] habitantes. Sit. al S. O. de Boston, con la que comunica por varias líneas férreas.

DEDHESA: [illegible]

DEDICACIÓN [illegible]

[illegible]

de la [illegible] practicado los judíos, los paganos y los cristianos; los primeros, después de haber purificado el [illegible] no solamente celebraron entonces su dedicación, [illegible] porque se renovaba el ejercicio del templo. La [illegible] kaileu, que corresponde á nuestro mes de diciembre. El rabino León de Módena, en su tratado de las ceremonias, habla de esta fiesta como instituída para celebrar la memoria del triunfo que los macabeos consiguieron sobre los griegos, y dice que el primer día se encendía una lámpara, dos el segundo y así sucesivamente [illegible]

[illegible] según el mismo autor, á que Jonatás, al volver á la ciudad y al templo que los enemigos habían profanado, como careciese de aceite puro para encender las lámparas del candelabro, encontró dentro de un vaso sellado el que era preciso para alumbrar durante ocho noches. Añade el mismo rabino que también se celebra en dicha festividad la hazaña de Judit sobre Holofernes. Durante estos ocho días pueden los judíos trabajar, teniendo únicamente la obligación de encender dichas lámparas, añadir á las oraciones diarias un elogio para Judit y algunas modificaciones en la comida.

La dedicación de las iglesias cristianas comenzó [illegible] Constantino, pero antes de él opinan los autores que se afectaba también la ceremonia. Lógico es creerlo así, porque si bien en la época de persecución [illegible] [illegible] ticándose ya las dedicaciones en el Antiguo Testamento, debió continuar dicha práctica en las primitivas iglesias en aquella época tan próxima á las ceremonias mosaicas. Así lo afirma el car[illegible] [illegible] tino en Jerusalén y en Tiro. [illegible] en una iglesia que no lo estaba aún.

DEDICANTE [illegible]

[illegible] Bilches. [illegible]

... yo, [illegible]

DEDICAR [illegible]

– [illegible] Úsa-se t. c. r.

[illegible]

[illegible]

..., las obligaciones domésticas absorben á [illegible] que pudiera DEDICAR *al* trabajo.

JOVELLANOS.

DEDICATIVO, VA: adj. DEDICATORIO.

DEDICATORIA [illegible]

Emprendió inmediatamente la misma versión Juan Sarraceno, según parece de su DEDICATORIA á Juan Sarisberiense, obispo de Carnut.

[illegible]

Paso la DEDICATORIA por su alto objeto, aunque no la pasarán otros, etc.

JOVELLANOS.

DEDICATORIO, RIA (del latín *dedicatorĭus*): adj. Que contiene ó supone dedicación.

DEDICIÓN (del lat. *deditĭo*): f. Acción y efecto de rendirse un pueblo al poder de la antigua [illegible]

DEDICURO: m. *Paleont.* Género de mamíferos desdentados, de la familia de los dasipódidos. Se encuentra fósil en la arcilla de las Pampas.

DEDIGNAR (del lat. *dedignāri*): a. ant. Desdeñar, despreciar, desestimar. Usáb. t. c. r.

Los arcos, las estatuas, dice el otro panegirista, los demuele y deshace el tiempo, los oscurece el olvido, la posterior los menos- [illegible]

[illegible] DE AMAYA.

[illegible] de decir... No me toca á mí dároslo.

QUEVEDO.

DEDIL: m. Especie de funda de cuero ó de [illegible]

[illegible]

Que con pena calzó, por estar tuertos, etc.

LOPE DE VEGA.

Hurtóle una vez un cuervo una manopla de DEDILES con que el santo trabajaba.

RIVADENEIRA.

[illegible] materia, liso ó con labores, etc.

DEDILLO: m. d. de DEDO.

[illegible]: fr. fig. y fam. Saberla, conocerla perfectamente.

Vos, de alta sangre real,

[illegible]

... *sabe* su catecismo *al* DEDILLO, etc.

VALERA.

[illegible]

ERCILLA.

... detenía con un DEDO una rueda de mo- [illegible]

[illegible]

varrubias.

– DEDO: Medida de diez nudillos que se usa para llevar con cuenta la labor de la media ó calceta.

– DEDO: fig. y fam. Porción muy pequeña de una cosa.

Abriendo la puerta de un patio y dándome dos DEDOS de jaboncillo de barba, me enseñó un pozo, y pila, y me dijo: Estebanillo, manos á la labor.

Estebanillo González.

– DEDO ANULAR: El cuarto de la mano, menor que el de en medio y mayor que los otros tres. Llámase así porque en él se ponen más frecuentemente los anillos.

El DEDO *anular* tiene dos músculos propios.

DON MARTÍN MARTÍNEZ.

– DEDO AURICULAR: El quinto y más pequeño de la mano. Llámase así porque regularmente se limpian con él los oídos.

– DEDO CORDIAL, DE EN MEDIO, Ó DEL CORAZÓN: El tercero de la mano y el más largo de los cinco.

¡Mas que tengo yo el anillo
En el DEDO *del corazón*!

LOPE DE VEGA.

– Dióle el mal. – Tenla esa mano,
Y tírala bien del DEDO
Del corazón, etc.

ROJAS.

– DEDO GORDO: DEDO PULGAR.

– Un accidente espasmódico...
– ¡Jesús! – ¡Eh! – No ha sido nada.
No hagais caso. – Ello sí, pronto
Se recobró... – ¡Si te digo...!
– Yo le apreté el DEDO *gordo*.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DEDO ÍNDICE: El segundo de la mano, que regularmente sirve para indicar, extendiéndole en determinada dirección, y de aquí tomó el nombre.

Al consagrar al obispo le ponen un anillo en el DEDO *índice*, para indicio sin duda de la perfección á que le obliga la figura orbicular que le ciñe en oro.

NÚÑEZ DE CEPEDA.

– DEDO INFAME: fig. DEDO CORDIAL.

– DEDO MÉDICO: DEDO ANULAR.

– DEDO MEÑIQUE: DEDO AURICULAR.

El sexto murecillo sale del cuarto hueso de la muñeca, y acaba en una cuerda que se planta en el primer hueso del DEDO *meñique*.

JUAN FRAGOSO.

Tiene (la cuerda umbilical) el grosor del DEDO *meñique*; etc.

MONLAU.

– DEDO MOSTRADOR: DEDO ÍNDICE.

– DEDO PULGAR: El primero y más gordo de la mano y del pie.

No es menos admirable y provechoso el uso del DEDO *pulgar*.

FR. LUIS DE GRANADA.

... ordenó que á los que estuvieran más negativos, que serían catorce ó quince, se les [illegible] á unos, y á otros los PULGARES, etc.

SOLÍS.

– DEDO SALUDADOR: DEDO ÍNDICE.

– EL DEDO DE DIOS: fig. La omnipotencia divina, manifestada en un suceso extraordinario.

[illegible]
El reino de Belcebud,
De Dios vendrá á ser el reino.

CALDERÓN.

– A [illegible]: fig. y fam. Muy cerca de [illegible]

... pienso que en aquella ocasión estuve á [illegible]

[illegible]

– [illegible] antiguo, según dice Covarrubias.

La primera cosa que hizo fué, besando la mano á su mujer, pedirla perdón de lo pasado, y *alzando el* DEDO prometer la enmienda en lo futuro.

A. DE SALAS BARBADILLO.

– ANTOJÁRSELE á uno LOS DEDOS HUÉSPEDES: fr. fig. y fam. Ser excesivamente receloso ó suspicaz.

– ... hay bigotes de por medio.
– ¡Bobada! A usted *se le antojan*
Los DEDOS *huéspedes*. – No.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– ... me pareció que el muchacho estaría mejor en su casa de usted que en la mía. – Sí, sí; diga usted que *los* DEDOS *se le antojan huéspedes*, y no diga más.

HARTZENBUSCH.

– ÁTATELA AL DEDO: expr. fig. y fam. que se usa para burlarse del que tiene alguna esperanza sin fundamento.

– COGERSE uno LOS DEDOS: fr. fig. y fam. Salir castigado cuando pretendía hacer daño á otro.

– COMERSE uno LOS DEDOS POR alguna cosa: fr. fig. y fam. Ser muy aficionado á ella, ó desearla vehementemente.

– CONTAR POR LOS DEDOS: fr. Hacer con dificultad una cuenta sencilla señalando la numeración por los DEDOS.

– CHUPARSE uno EL DEDO: fr. fig. y fam. MAMARSE uno EL DEDO.

El hombre aquí ha de enredar
Sin que le enrede el enredo;
Tú no *te chupes el* DEDO,
Que no hay que pestañear.

ESPRONCEDA.

– CHUPARSE LOS DEDOS: fr. fig. y fam. Comer, decir, hacer ú oir una cosa con mucho gusto.

... pienso sorprender á tu amo haciendo una bizcochada que *se chupe los* DEDOS de gusto.

ANTONIO FLORES.

– DAR uno UN DEDO DE LA MANO: fr. fig. y fam. DAR UNA MANO.

Y *diera* él *un* DEDO *de la mano* porque me fuera con él.

CERVANTES.

– DERRIBAR CON UN DEDO á uno: fr. fig. y fam. con que se suele ponderar la fuerza de una persona ó la debilidad de otra.

– DOS DEDOS DE: loc. fig. y fam. A DOS DEDOS DE.

Tan estrecha bien podría ser, respondió don Quijote; pero tan necesaria en el mundo, no estoy en *dos* DEDOS *de* ponerlo en duda.

CERVANTES.

Dos DEDOS estoy *de* darte,
Aguedilla, un rico terno, etc.

QUEVEDO.

– DOS DEDOS DEL OÍDO: expr. fig. con que se explica la claridad y eficacia con que uno dice á otro su sentir y queja.

– GANAR uno Á DEDOS una cosa: fr. fig. con que se da á entender el trabajo y la dificultad que le cuesta el conseguirla, y también lo mucho que tarda en adquirirla, aun trabajando siempre.

– IR AL DEDO MALO: fr. fig. y fam. con que se da á entender que todo viene á tropezar en la parte enferma ó llagada, y que no hay desdicha que no venga á dar en el hombre perseguido de la fortuna.

– LOS DEDOS DE LA MANO NO SON IGUALES: fr. proverb. con que se da á entender que hay diferencia en los estados y personas.

– MAMARSE uno EL DEDO: fr. fig. y fam. Hacerse el simple; fingirse falto de capacidad para comprender una cosa.

... [illegible] que [illegible] amarillos; llegaos que *se mamo el* DEDO.

CERVANTES.

– MEDIR Á DEDOS: fr. fig. Reconocer, examinar una cosa ó un terreno ó pueblo con mucha menudencia y detención.

– METER á uno EL DEDO EN LA BOCA: fr. fig. y fam. con que se asegura que una persona no es tonta, como se presumía.

– METER á uno LOS DEDOS: fr. fig. Inquirir con sagacidad y destreza lo que otro sabe, y hacer que lo cuente sin advertir la astucia con que se le pregunta sonsacándolo.

– METER á uno LOS DEDOS POR LOS OJOS: fr. fig. y fam. Pretender que crea lo contrario de lo que sabe con certeza.

Él quiere con antojos
Meternos hoy *los* DEDOS *por los ojos.*
MANUEL DE LEÓN.

– MORDERSE uno LOS DEDOS: fr. fig. y fam. Encolerizarse, irritarse, por no poder tomar venganza ó satisfacción de algún agravio.

– NO MAMARSE uno EL DEDO: fr. fig. y fam. Ser despierto y no dejarse engañar.

Y no es hombre que *se mama*
El DEDO, que sabe bien
Dónde le aprieta el zapato.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– Yo, decía el hasta entonces presunto heredero, tampoco *me mamo el* DEDO, etc.
ANTONIO FLORES.

– PONER uno BIEN LOS DEDOS: fr. Tocar un instrumento con destreza y habilidad.

– PONER uno EL DEDO EN LA LLAGA: fr. fig. Conocer y señalar el verdadero origen del mal, el punto difícil de una cuestión, aquello que más afecta á la persona de quien se habla.

También era muy útil estorbar el influjo que pudiesen tener en las elecciones los hombres de aquel partido, y Felíu en esta parte supo *poner el* DEDO *en la llaga* mortal que nos afligía.
QUINTANA.

– PONER á uno LOS CINCO DEDOS EN LA CARA: fr. fig. y fam. Darle una bofetada.

Con el mismo movimiento *le puse los cinco* DEDOS *en la cara*, y con la guarnición le [illegible] en el carrillo izquierdo.
VICENTE E[illegible].

– PONERSE uno EL DEDO EN LA BOCA: fr. fig. Callar, guardar silencio, porque así convenga ó deba ser.

[illegible] *el* DEDO *en la boca*, en muestras de [illegible].
FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– SEÑALAR á uno CON EL DEDO: fr. fig. Notarle por alguna circunstancia ó motivo particular. U. por lo común en mala parte.

[illegible] DEDO, [illegible] no le da la mano.
CERVANTES.

...cuando la ignorancia levanta el grito contra [illegible] *mala con el* DEDO, [illegible] con lástima, etc.
JOVELLANOS.

– SER uno EL DEDO MALO: fr. fig. y fam. Achacarle todo lo malo que [illegible].

[illegible]

– TENER uno [illegible]

[illegible]

los dedos en *cara anterior, cara posterior, cara lateral* y *esqueleto.*

En la *cara anterior* de los dedos se distinguen tres eminencias, una en cada segmento, y tres depresiones ó pliegues muy marcados, que separan dichas eminencias. La relación de estos pliegues con las articulaciones proporciona un excelente punto de referencia para la desarticulación de las falanges; el pliegue inferior está á tres milímetros por encima de la articulación de la tercera con la segunda falange; el pliegue medio coincide exactamente con la interlínea articular de la segunda con la primera falange; el [illegible] 12 á 15 milímetros [illegible] debajo de la articulación metacarpofalángica. El pulgar, aunque sólo posee dos falanges, presenta tres pliegues en su cara anterior; el inferior está situado en las mismas relaciones que en los demás dedos; el superior corresponde á la articulación metacarpo-falángica, y el medio no corresponde á ninguna articulación.

Esqueleto de dedo

Tillaux dice que estos pliegues no constituyen el único punto de partida para la desarticulación de las falanges. En efecto, si es doble la falange, forma en la cara dorsal un ángulo saliente, por debajo del cual está el punto en que debe aplicarse el bisturí para penetrar en la articulación desde el primer golpe.

Las capas que se encuentran en la cara anterior de los dedos son: 1.ª, la piel; 2.ª, una capa grasienta subcutánea; 3.ª, una vaina fibrosa; 4.ª, los tendones flexores, y 5.ª, el periostio y el hueso. 1.ª La *piel* ofrece los mismos caracteres que la de la palma de la mano (V. MANO y PIEL). Densa y cubierta de una epidermis muy gruesa, es muy vascular, y en el pulpejo goza de una sensibilidad especial, gracias al sin número de papilas que allí se encuentran y á la presencia de los corpúsculos del tacto (V. TACTO). No contiene glándulas sudoríparas. Por delante de las falanges la piel está como distendida, gracias á la íntima adherencia de su cara profunda con la capa subyacente. La red linfática es muy rica. 2.ª [illegible] apretada. Hállase dispuesta para soportar presiones, es decir, está tabicada (Tillaux). Los tabiques se fijan por una parte á la cara profunda de la piel, y por otra á la vaina fibrosa subyacente. Por esta capa corren los vasos y nervios de los dedos antes de llegar á la piel, y en ella tiene muchas veces su origen el panadizo. En la capa grasienta puede también desarrollarse un lipoma, en cuyo caso el tumor, sujeto por la piel, es liso, resistente y elástico. 3.ª Para formarse una idea exacta de la *vaina fibrosa* de los dedos, dice Tillaux que el mejor medio consiste en estudiarla [illegible] anterior es acanalada, se inserta una hoja fibrosa [illegible] fibroso. Este conducto parece un túnel atravesado por los tendones flexores; empieza al nivel de [illegible] muy densa, mientras que al nivel de l[illegible]

[illegible]

[illegible] llan las inflamaciones de este punto y los intensos dolores que determinan. El flemón de los [illegible] sus especiales caracteres. 4.ª Los dos *tendones flexores*, superficial y profundo, penetran juntos en el conducto osteo-fibroso y lo recorren en toda su extensión, pero aún no ocupan toda la cavidad. Cuando han sido destruidos los tendones [illegible] de los dedos, mientras que la flexión es permanente cuando la destrucción recae en los extensores, accidentes que no son raros como consecuencia del panadizo, de la sección de los dedos por sierras circulares, etc. Tal estado lleva consigo una cuestión práctica de difícil res[illegible]ción; cortados ó destruídos los tendones de tal modo que sea cierta la inmovilidad del dedo, ¿debe el cirujano conservarlo? Aunque Denonvilliers, Velpeau, Verneuil y otros cirujanos entienden que la amputación lleva consigo mas riesgos que la conservación, Tillaux cree preferible la falta de un dedo á tenerlo i[illegible] «Un dedo inmóvil en la extensión, dice, choca [illegible] va á coger; inmóvil en la flexión, se opone á la prehensión en la palma de la mano, y hasta la flexión puede ser tal que la uña se implante en la piel y llegue á ulcerarla. Exceptúo de esta regla la tercera falange, cuya conservación debemos siempre procurar, y sobre todo en el pulgar, porque, aunque inmóvil, no deja de ofrecer gran utilidad.» 5.ª La cara anterior de las fa[illegible] tinúa con el de la cara dorsal. En los bordes de las falanges la vaina fibrosa se continúa con el periostio. Hase creído que el panadi[illegible] pezar por el periostio en la variedad [illegible] en cualquiera otra parte, se observan osteítis y osteoperiostitis; pero dichas afecciones nada tienen de común con el panadizo.

[illegible] desprovista de grasa, provista de art[illegible] y nervios colaterales dorsales. 3°. E[illegible] de los músculos interóseos y lumbricales. 4°. El [illegible] se halla cubierta por la *uña*. V. UÑA.

[illegible]

[illegible] trodiales, caracter[illegible]

[illegible]

[illegible] *quinto*, procediendo de dentro á fuera: el primero se llama también [illegible] y el quinto dedo *pequeño*. En un pie bien conformado el segundo dedo debe sobresalir de los demás; viene en seguida el primero y después los otros tres, que son cada vez menos largos, considerados de dentro á fuera. Los dedos del pie suelen ser más cortos que los de la mano, y son también mucho menos voluminosos, excepto el primero, que es mayor que el pulgar. Están ligeramente encorvados hacia abajo, menos el primero que es rectilíneo. No es raro encontrar un dedo desviado de tal modo que, apartándose de la fila de los demás, dificulte la marcha hasta el punto de hacer necesaria una desarticulación; esta deformidad puede ser debida al uso de un calzado demasiado estrecho ó muy corto, pero también depende á veces de la retracción de un tendón.

En [illegible] hacia abajo de la cabeza del primer metacarpiano, este hueso forma una eminencia considerable en la planta del pie y dificulta mucho la marcha; por lo general, es debida entonces la afección á una retracción del tendón de Aquiles, que obliga á los enfermos á andar sobre la punta del pie, siendo á veces necesaria la sección del tendón. La retracción de los flexores podría llegar á producir la flexión forzada de uno ó más dedos; estos son ganchosos [illegible] en el suelo por su extremidad: la marcha se hace muy penosa y hasta imposible. En tal caso procede practicar la sección de los tendones retraídos y, aun en ocasiones, la amputación del dedo.

La presión del calzado determina una hipertrofia local de la epidermis, que lleva el nombre de *callo*. Cuando esta producción es gruesa, comprime las papilas del dermis, ocasionando un dolor que dificulta la marcha, sobre todo en tiempo húmedo. La ablación de la epidermis quita el dolor porque suprime la compresión. También se observa casi siempre en la cara interna del dedo gordo, al nivel de la articulación metatarsofalángica, y cuando este dedo se halla desviado, una callosidad ó prominencia llamada *juanete*; no consiste simplemente en una hipertrofia del epidermis, sino en que el dermis está también engrosado é indurado, y por debajo de él se encuentra una bolsa serosa más ó menos desarrollada, que se inflama á veces y da lugar á un flemón de las partes inmediatas. Normalmente esta bolsa no se halla en comunicación con la sinovial anterior vecina, pero no es raro ver dicha comunicación de un modo secundario, provocando una artritis. El juanete puede ser punto de partida, en los alcohólicos y los diabéticos, [illegible] llega á hacerse rápidamente gangrenosa y hasta ocasiona la muerte (Tillaux).

[illegible] se han visto muchas veces la gangrena espontánea en el ateroma arterial ó á consecuencia del uso interno del cornezuelo, etc. [illegible] la gangrena por congelación. Por último, al nivel de la comisura [illegible] llan á menudo placas mucosas que exhalan olor infecto; el sudor profuso de los pies puede producir ulceraciones casi análogas.

[illegible]

[illegible] bierto por un cartílago de incrustación que se [illegible]

[illegible]

para cubrir la cabeza de los metatarsianos; sin embargo, esto se consigue procurando que, al separar los dedos, se pierda la menor cantidad posible de piel.

Rara vez se presenta ocasión de amputar aisladamente un dedo del pie, pues en estos apéndices se desarrollan con mucha menos frecuencia que en la mano afecciones flemonosas; por lo demás, se empleará el mismo método, es decir, la amputación en raqueta.

Adherencia de los dedos. V. SINDACTILIA.

Inflamación de los dedos. V. PANADIZO.

Inflexión permanente de los dedos. V. RETRACCIÓN.

– DEDO: *Zool.* Muchos animales presentan también en sus extremidades torácicas y abdominales, ó solamente en las segundas, prolongaciones que reciben el nombre de dedos.

En los mamíferos superiores los dedos tienen cierta semejanza con los del hombre, especialmente los de las manos, que presentan también la circunstancia de tener el pulgar oponible á los demás. La mayor parte de los referidos mamíferos tienen los dedos armados de fuertes uñas que constituyen uno de los principales medios de defensa del animal.

Los paquidermos, proboscidios, solípedos y rumiantes tienen los dedos provistos de pezuñas.

En los quirópteros ó murciélagos es de notar el extraordinario desarrollo que presentan las falanges de los dedos de las extremidades superiores, falanges que constituyen el armazón de las *alas* de estos animales.

En las aves también tiene interés el estudio de los dedos. Hay algunas que tienen tres dedos en cada pie, y otras cuatro; las primeras los tienen dirigidos hacia adelante, y las segundas tres hacia adelante y uno hacia atrás, ó dos delante y dos detrás.

Los dedos ó están todos separados, ó más ó menos unidos con otros por medio de membranas que los sujetan, ó por *yuxtaposición*.

Todos los pájaros que se encuentran con dos dedos delante y dos detrás los tienen libres y separados; lo mismo sucede en muchos de los que tienen tres ó cuatro, pero uno dirigido hacia atrás; mas hay una multitud de ellos cuyos dedos están más ó menos unidos con membranas que, ó son enteras, ó parciales; las enteras unen todos los cuatro dedos en muchas especies, y por lo común tan sólo los tres dedos de delante dejando libre el de atrás.

Las semimembranas ó membranas parciales unen dos ó tres dedos hasta la primera ó hasta la segunda articulación.

Además de estas membranas hay algunas que tan sólo rodean los dedos sin unirlos, y, ó son enteras, ó escotadas. Entre los pájaros que carecen de membranas en los pies hay muchos que tienen unidos uno ó dos dedos entre sí por yuxtaposición hasta la primera articulación ó la segunda.

El dedo de la parte de atrás es más pequeño y articulado en el hueso del pie más arriba que los otros, de modo que éstos descansan planos en tierra, en toda su longitud, y el de atrás tan sólo apoya la punta, y en algunos aún no llega á tocar del todo el suelo.

Los dedos regularmente se componen de tres articulaciones ó falanges, y cada uno se halla [illegible] uña.

Muchas aves se sirven de sus dedos para coger y sostener los objetos, y otras para llevar la comida á su pico. Tales son las aves de rapiña, los pavos y los papagayos.

[illegible] para dar más superficie y solidez á los pies, y, ó son enteras ó más dilatadas en las aves que nadan y en las que frecuentan los terrenos pantanosos, donde es más [illegible]

[illegible] de los dedos por yuxtaposición [illegible] superficie del pie, [illegible] el manejo de él, es muy difícil decir cuál sea su utilidad. De la [illegible] separación ó de su unión, es de donde sacan los autores uno de [illegible] distintivos de las aves.

[illegible] Amuleto especie representando dos dedos de la mano, el índice [illegible]

[illegible] están hechos de hematita y á veces dorados.

Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee dos ejemplares.

DEDUCCIÓN (del lat. *deductio)*: f. Acción ó efecto, de deducir.

> Otros siguen otra DEDUCCIÓN.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

> ... prohibe (la ley de Toro) á los hijos y herederos del sucesor del mayorazgo la DEDUCCIÓN de las mejoras hechas en él.
>
> JOVELLANOS.

> ¿... de qué don de la naturaleza no ha abusado el hombre, y quién será el que se atreva á sacar DEDUCCIONES generales de meras excepciones?
>
> LARRA.

– DEDUCCIÓN: DERIVACIÓN, acción de sacar ó separar una parte del todo, ó de su origen y principio, como el agua que se saca de un río para formar una acequia.

– DEDUCCIÓN: *Mús.* ant. Serie de notas que ascienden ó descienden diatónicamente ó de tono en tono sucesivos.

> Con provisiones y vituallas que se alcancen unas á otras, como DEDUCCIONES de Canto llano.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

– DEDUCCIÓN: *Fil.* Penetra la razón discursiva ó el entendimiento la complejidad de la realidad, aspirando á relacionar, no sólo los hechos con las ideas, sino también las ideas con los hechos. Este segundo procedimiento es llamado *deducción*, porque en virtud de él *bajamos* desde la contemplación de la verdad general á su aplicación taxativa, á un caso particular. No es un procedimiento primero y único el de la deducción, pero sí es un proceso general que se emplea por el entendimiento, no sólo en el raciocinio silogístico, como pretendían los escolásticos, ó en el método sintético y deductivo, según entienden otros, sino en todo caso y circunstancia donde se exige que la complejidad de lo real muestre las relaciones recíprocas de lo universal con lo particular. Por donde inducción y deducción se compenetran, de todo en todo, en el ejercicio mental, de la misma manera que lo universal y lo particular se hallan indivisamente unidos en la concreción real y efectiva de los objetos.

Así se ejercita el entendimiento en la deducción de un modo tan natural y espontáneo como en la inducción. Tenemos, por ejemplo, (dice Rey, V. *Lógica)*, formulado de antemano el principio de que todos los cuerpos son pesados; se nos presenta la cuestión de si el aire es pesado, y suponemos que no puede resolverse el problema por medio de una experimentación directa; en tal caso sólo nos queda el recurso de averiguar si entre las propiedades conocidas del objeto hay alguna que lo refiera á la noción de cuerpo y lo haga entrar en su generalidad. Si lo logramos, será aplicable al tal objeto la propiedad general de todo cuerpo, que es la gravedad. Extraer por vía de análisis una idea parcial de la general que la envuelve es la esencia de la deducción y el fondo de este procedimiento que se propone más *probar que descubrir*. La relación fundamental, que se indaga en la deducción, tiene como principal resorte la categoría de la identidad (V. CATEGORÍA), aunque se desenvuelve después mediante la contradicción y el principio de razón, es decir, que la deducción aplica, como la inducción, todas las categorías, aunque comienza en sentido inverso.

Ambos procedimientos, inducción y deducción, persiguen el mismo fin: el conocimiento de la complejidad de lo real en sus múltiples relaciones, pero tienen caracteres opuestos en su punto de partida (para el primero la observación empírica y para el segundo la intuición racional) en su desarrollo (el uno amplía y generaliza la experiencia individual y el otro restringe la idea general, aplicándola á un caso particular) y en [illegible] punto de término (verdad general para el primero y particular para el segundo). Pero aun siendo opuestos y contrarios, ambos procedimientos obedecen á un mismo principio, á saber: la unidad de lo conocido y la unidad del que conoce; de suerte que en las partes existe, aunque en sus límites propios, el todo, pudiendo llegar á éste desde aquéllas (inducción), y á la vez en el todo se revelan las partes, pudiendo venir á éstas de aquél (deducción). Bajo este

supuesto fundamental se legitiman, se unen y complementan la inducción y la deducción. Así, dice Bain «la inducción tomada aisladamente es el empirismo; la deducción, si no inquiere su base y verificación en la inducción, es sólo una teoría en el mal sentido de la palabra.» En virtud de tal reciprocidad, si valor tiene la inducción de Newton, no carece de él la deducción de Leverrier al afirmar, desde el conocimiento general del sistema planetario, la existencia de un planeta, aún no observado empíricamente, cuando él dedujo su existencia. Son inducción y deducción procedimientos de la razón discursiva, pero la primera parte de la observación empírica y conserva siempre el carácter debido á su origen, es procedimiento principalmente empírico, mientras que la segunda procede de la intuición de las ideas en la razón especulativa y conserva á la vez, debido á su origen, un carácter principalmente racional. De este carácter opuesto, aunque susceptible de unión entre ambos, se infiere que la inducción es el *antecedente cronológico* (V. ANTECEDENTE) de la deducción, y que ésta es el *antecedente lógico* de la inducción. En virtud de esta relación, y aplicando á ella la teoría de la extensión y de la comprensión, se puede decir con Hámilton «que la inducción es un análisis comprensivo y una síntesis extensiva, y que la deducción es un análisis extensivo y una síntesis comprensiva (V. ANÁLISIS). Late en estas afirmaciones el supuesto de ambos procedimientos, ó sea la unidad del conocimiento.

DEDUCIENTE: p. a. de DEDUCIR. Que deduce.

> La mesma Divina Esencia considerada en sí, como causa DEDUCIENTE.
>
> LOPE DE VEGA.

DEDUCIR (del lat. *dedūcĕre*): a. Sacar consecuencias de un principio, proposición ó supuesto.

> ... para la generalidad de las gentes es una consecuencia dialéctica bien DEDUCIDA, etc.
>
> VALERA.

– DEDUCIR: INFERIR.

> Una vez conocido el estado de la agricultura y de la industria, fácil es DEDUCIR de cuán poca importancia será el comercio.
>
> LARRA.

– DEDUCIR: Rebajar, restar, descontar alguna partida de una cantidad.

> De mil reales, DEDUCIDOS doscientos, restan ochocientos.
>
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– DEDUCIR: *For.* Alegar, presentar las partes sus defensas ó derechos.

> Á sólo el César pertenecía conocer de las acciones que DEDUJESEN sus contrarios.
>
> OTON EDILO NATO DE BELISSANA.

DEDUCTIVO, VA: adj. Que obra ó procede por deducción.

DEDUPLICACIÓN (de *de* y *duplicación*): f. *Bot.* Sistema de multiplicación propio de las diatomáceas, desmidiáceas y otras algas inferiores, y que algunos autores denominan también multiplicación por división. En las desmidiáceas, por ejemplo, existen dos lóbulos llamados hemisomatos. El conjunto de estos lóbulos forma en algunos géneros un círculo casi perfecto. Como son perfectamente simétricos cada uno de ellos forma un semicírculo y están reunidos uno á otro por su parte central por medio de un istmo. La división se verifica generalmente por este istmo. La parte más estrecha de la estrangulación se alarga poco á poco, la capa externa de la membrana se abre formando un anillo, los dos lóbulos de la célula se separan también poco á poco, y en la base de cada uno de los lóbulos [illegible]

con relación á los otros dos granos que no han cambiado de lugar.

La deduplicación en las diatomáceas se verifica de un modo análogo al descrito en las desmidiáceas, pero este acto es necesariamente modificado por el caparazón silíceo que envuelve la frústula de las diatomáceas. Las dos valvas de cada frústula son dos mitades distintas y de edad diferente. La de menos edad recubre á la más joven á manera de la tapadera de una caja. Cuando la división está á punto de verificarse las dos valvas se separan, resbalan una sobre otra hasta desencajarse, de suerte que existen entonces dos semicilindros ó dos valvas distintas: una mayor, que es la valva madre ó valva primaria y que hace de cubierta, y otra menor, que es la valva hija ó valva secundaria. Estas dos semicélulas se cierran entonces y se completa cada una por otra valva á modo de tapa, existiendo desde entonces dos individuos distintos, compuesto el primero de la valva madre con una valva hija ó secundaria, y el segundo de la valva hija ó secundaria separada de la primera con otra valva terciaria. Las células de las generaciones que así se van sucediendo son cada vez menores. Cuando llega el mínimum de su magnitud se forman grandes células denominadas oxósporas. Este es un fenómeno que no pertenece á la multiplicación por división. Hay deduplicación cuando dos frústulas se separan.

La multiplicación por deduplicación se verifica también en las palmeláceas. En este caso hay nuevas divisiones de células. Esta división se modifica algo según los géneros.

DEDUR (de *de* y *duro*): adv. m. ant. DIFICULTOSAMENTE.

DEE: *Geog.* Río de Inglaterra; nace en el condado de Merioneth, País de Gales, corre hacia el N. E. y E., pasa por Corwen y Llangollen, tuerce al N., baña á Chester y desemboca en el Mar de Irlanda por arenoso estuario de 24 kilómetros de largo por 3 á 10 de ancho; su curso es de 130 kms. ‖ Río de Escocia; nace en la selva de Braemar, condado de Aberdeen, y después de un curso de 130 kms. hacia el E., desagua en el Mar del Norte, formando su embocadura el abra de Aberdeen, que le debe su nombre. ‖ Río de Escocia; nace en el Cairns Muir, condado de Kirkudbright, forma el Loch Dee, y después de haber corrido unos 65 kms. de N. á S., desemboca en el Mar de Irlanda, aguas abajo de Kirkudbright, hasta donde pueden remontarlo buques de 200 toneladas. ‖ Río de Irlanda; nace en los confines de la prov. de Ulster y Leinster, atraviesa los condados de Louth y Meath y desagua, por embocadura común con el Glyde, en la bahía de Dundalk; su curso es de 30 kms.

DEE (JUAN): *Biog.* Visionario y alquimista inglés. N. en Londres el 13 de julio de 1527. M. en 1607. Visitó varios países extranjeros en temprana edad, animado por el deseo de instruirse; estuvo en los Países Bajos y vivió en París, donde enseñó algún tiempo Matemáticas. Consagróse con ardor al estudio de la Astrología y la Cábala, y como en aquella época eran pocos los que negaban la influencia de los astros en los destinos humanos [illegible] cargaron que fijase el día más venturoso para la [illegible]

sualidad. El libro es una colección de extravagancias, sólo notable por la majaderías que contiene. Dee era, sin embargo, un espíritu investigador, ansioso siempre de ampliar sus conocimientos, y [illegible] curiosidades notables y una biblioteca numerosa para su tiempo. Trabajó por orden de la reina Isabel en la reforma del calendario, y escribió un gran número de obras sobre Astrología, Química y Navegación, algunas de las cuales se imprimieron á fines del siglo XVI, en tanto que las demás se guardan en las grandes Bibliotecas de Inglaterra. Parece que, sin dejar el cultivo de las Ciencias ocultas ni el estudio de la transmutación de los metales, servía de *observador*, es decir, de espía de su patria en otras cortes europeas. Su afirmación de que se le aparecían los espíritus debajo de un vaso de agua, [illegible] extraños á la Tierra [illegible] memoria las creencias del espiritismo de nuestros días. La Sociedad Cambden, que se dedica á sacar del olvido documentos interesantes para la historia de [illegible] Bretaña, publicó en 1843, en Londres, el diario del alquimista, con el título de *Private diary*. Meric Casaubón publicó la mayor parte de los escritos de Dee, acompañados de un prólogo notable (Londres, 1659, en fol.); este libro es muy raro.

DEEP: *Geog.* Río del estado de la Carolina del Norte, Estados Unidos; unido al Haw River forma el brazo principal del río Cape-Fear. Canalizado recientemente asegura fácil salida á los productos de los inagotables yacimientos de antracita y betún explotados activamente en sus orillas. Su curso es de 175 kms. El nombre indígena es Sapponah.

– DEEP BAY ó BAHÍA HONDA: *Geog.* [illegible] tecillo para costeros en la costa N. de la isla de San Cristóbal, Antillas menores.

DEER: *Geog.* Nombre de dos aldeas del condado de Aberdeen, Escocia; una de ellas, llamada Old Deer, se halla situada al N. de Aberdeen á orillas del Ugie, pequeño río costero; tiene 5 000 habits. La otra aldea se llama New Deer y se halla situada cerca y al O. de la primera, á orillas del Deer Water, brazo del Ugie; tiene 4 900 habits. Se encuentran en estas dos aldeas [illegible] blación se dedica á la pesca, sobre todo á la del salmón. En Old Deer hay [illegible]

– DEER: *Geog.* V. VENADO (Isla de la República Argentina).

DEERING (CARLOS): [illegible] alemán. N. en Sajonia. Vivía en la primera mitad del siglo XVIII. Hay pocos datos de su vida. [illegible]

des Occidental, Bélgica: 4500 habits. Situado cerca y al E. de Harlebeke, á orillas de un afluente del Lys, cuenca del Escalda. Tejidos.

DEES ó **DEJ**: *Geog.* C. cap de la provincia de Belso-Szolnok, Transilvania, Austria-Hungría; 5 800 habits. Sit. al N. de Hermannstadt, cerca de la confluencia del Grande con el Pequeño Szamos, que forman el Szamos, afluente y, aun mejor, brazo principal del Tisza ó Theiss.

DEESA (de *dea)*: f. ant. DIOSA.

> Ceres DEESA de las mieses, significa la arte de la labranza, que es dicha Agricultura.
>
> MARQUÉS DE VILLENA.

> El cual monte era consagrado á Diana DEESA de la castidad é de la Caza.
>
> JUAN DE MENA.

DEFÁCILE (de *de* y el lat. *fácile*, fácilmente): adv. m. FACILMENTE.

DEFACQZ (EUGENIO): *Biog.* Célebre jurisconsulto y político belga. N. en Ath en 1797. Cuando estalló en Bélgica la revolución de septiembre de 1830 ejercía la profesión de abogado y fué nombrado diputado al Congreso Nacional, llegando á ser uno de sus individuos más eminentes. Se distinguió por la energía con que pidió, aun á costa de los mayores sacrificios, que se respetara la integridad del territorio belga, amenazada por los actos de la conferencia de Londres; votó contra la institución del Senado y contra la elección del rey Leopoldo, y fué un defensor celoso de la libertad. Algún tiempo después fué nombrado Consejero del Tribunal de casación. Jurisconsulto eminente, publicó varias obras, de las cuales la más importante titúlase *Antiguo Derecho belga*. Presidió el gran Congreso liberal que se verificó en Bruselas en el año 1847. Fué Gran Maestre de la masonería belga y presidente del Tribunal de casación.

DEFACTO (de *de* y el lat. *factus*, hecho): adv. m. DE HECHO.

DEFALCAR: a. DESFALCAR.

DEFALICIDO, DA: adj. ant. FALTO.

> E pos que elos eran DEFALICIDOS de todas las partes.
>
> *Fuero Juzgo.*

DEFALLECIMIENTO: m. ant. DESFALLECIMIENTO.

– **DEFALLECIMIENTO**: ant. FALTA, defecto ó [illegible] útil.

DEFAMAR (del lat. *defamāre)*: a. ant. INFAMAR.

> E [illegible] DEFAMADO.
>
> *Fuero Juzgo.*

DEFAUX (ALEJANDRO): *Biog.* Pintor francés. N. en Bercy, París, el 27 de septiembre de 1826. Discípulo de Corat, dióse á conocer pintando paisajes de las cercanías de París, el bosque de Fontainebleau y las costas normandas; ganó medallas en 1874 y 1875.

DEFECACIÓN (del lat. *defaecātio)*: f. Acción [illegible]

> [illegible] DE[illegible]
>
> MONLAU.

– DEFECACIÓN: *Ind. quím.* Esta operación [illegible]

[illegible]

la procedencia del jugo, son mucho más abundantes en las de remolacha que en las de caña. En un principio Achard y Derosne, que fueron los que primeramente se ocuparon de esta cuestión, emplearon el ácido sulfúrico para dar coherencia y separar las sustancias mucosas extractivas y colorantes del jugo. Después neutralizaban por el carbonato de cal ó la cal cáustica. Este procedimiento, además del inconveniente de poner en presencia del azúcar un ácido tan enérgico que podía alterarla profundamente si las proporciones no se determinaban rigorosamente, tenía la desventaja de que el sulfato de cal resultante de la neutralización del ácido sulfúrico cristalizaba muy fácilmente por la concentración del líquido azucarado y quedaba mezclado con el azúcar ó había que irlo separando á medida que se depositaba, lo cual aumentaba bastante el precio de la operación.

Chaptal efectuaba la defecación empleando solamente la cal. El jugo se calentaba á 80° en una caldera provista de llaves á diferente altura; añadía tres gramos de cal por litro; agitaba la mezcla y después la calentaba hasta ebullición. Producíase de este modo una especie de sombrero ó capa de materias sólidas ó semisólidas, que se sostenía en la superficie mientras duraba la ebullición; terminada ésta dejaba todo en reposo, con lo cual se depositaban las materias sólidas en el fondo, y el líquido claro se podía decantar fácilmente. En esta operación la cal se combina con el principio mucilaginoso del jugo y neutraliza el ácido málico que éste contiene. Los estudios posteriores de que esta cuestión ha sido objeto han demostrado que de todos los agentes químicos ensayados la cal es el más ventajoso, y por eso se ha adoptado en la práctica. La cal, en efecto, neutraliza los ácidos libres del jugo, hace insolubles una gran porción de las materias nitrogenadas, y elimina el ácido fosfórico y muchos ácidos orgánicos, dejando las bases en libertad. A la temperatura de la ebullición no ataca el azúcar cristalizado, y en cambio destruye la glucosa, si por cualquier circunstancia existiese en el jugo; los precipitados oxálicos arrastran además una cantidad de materias colorantes, y por tanto clarifican enérgicamente el líquido.

Pero si bien, tanto los prácticos como los teóricos, están conformes en el empleo de la cal como el agente más ventajoso para la defecación, no todos siguen el mismo procedimiento para utilizar esta sustancia, variando, en los distintos procedimientos que actualmente se siguen, la proporción que se juzga necesaria para producir el máximum de efecto útil, la temperatura á que debe hacerse la operación, el momento de hacer la adición de reactivo, forma de la adición y manera de efectuar la decantación, etc. Aunque estos procedimientos son muy numerosos, pueden todos ellos referirse á tres tipos principales:

Defecación simple. – Es el método más antiguo, casi abandonado ya para el jugo de la remolacha, pero muy empleado todavía en las fábricas de azúcar de caña. Consiste en calentar primero el jugo para coagular la albúmina, pero sin llegar á la ebullición, separar el precipitado y añadir una cantidad de lechada de cal en proporción determinada por un ensayo previo y suficiente para hacer insolubles las materias precipitables; se eleva entonces la temperatura algo más, se deja depositar y se decanta. La temperatura del jugo en el momento de añadir la cal debe oscilar, según los especialistas, entre 75 y 90°.

[illegible]. – Se añade al jugo una cantidad de cal, la estrictamente necesaria para producir espumas; después se hierve y se mantiene la ebullición durante algunos minutos. En estas condiciones las espumas cambian de aspecto, [illegible] en la masa, el líquido se enturbia, pero el precipitado es denso y [illegible] rápidamente al fondo de la caldera. Las materias albuminosas [illegible] en parte y redisueltas por la cal en exceso, desprendiéndose [illegible] de compone[illegible] en libertad. En [illegible]

Defecación fraccionada. – En vez de añadir toda la cal de [illegible] pueden fraccionarse las [illegible] para aumentar el efecto útil. De [illegible] procedimientos principales están fundados en esta circunstancia: el de Perier y Possoz, en Francia, y el de Frey y Fellinek, en Alemania. El procedimiento de Perier y Possoz comprende las operaciones siguientes: 1.ª adición de 1 por 100 de cal en lechada ó en polvo; reposo por diez ó doce horas; decantación del líquido claro, y separación del precipitado; 2.ª nueva adición, de dos á cinco milésimas de cal, y paso de una corriente de ácido carbónico entre 60 y 100°, manteniendo la ebullición hasta que el líquido se aclare rápidamente por el reposo; 3.° después del reposo y decantación, nueva adición de una á tres milésimas de cal y paso del ácido carbónico hasta precipitación completa de la cal. En el procedimiento de Frey y Fellinek se añade de una vez bastante cal para formar un sacarato con todo el azúcar del jugo; después se descompone este sacarato en la caldera misma de la defecación por una corriente de ácido carbónico á la temperatura inferior á la ebullición. La decoloración es enérgica á causa de la abundancia del precipitado.

Otros procedimientos de defecación. – Se han ensayado, como queda dicho, gran número de reactivos para la depuración de los jugos azucarados, pero ninguno ha podido reemplazar á la cal y al ácido carbónico. Entre los procedimientos que han sido propuestos debe indicarse el tanino y la cal. El tanino añadido al jugo coagula las materias albuminosas. Si se emplea un exceso de tanino y se añade en seguida cal se obtiene en frío la precipitación del tanino en exceso y este nuevo precipitado clarifica el líquido enérgicamente. Este procedimiento, sin embargo, no ha sido suficientemente ensayado ó ha debido presentar algunas dificultades prácticas, por cuanto no se ha seguido en ninguna fábrica.

– DEFECACIÓN: *Fisiol.* Acto mecánico que tiene por objeto arrojar al exterior las materias no absorbibles que forman el residuo de la digestión. Estas materias, llamadas *fecales*, se acumulan en el recto, donde su presencia excita la sensibilidad de la mucosa y su peso se deja sentir de un modo particular en la región perineal, cuyas diversas sensaciones revelan la necesidad de *defecar;* si dicha necesidad se hace muy imperiosa, es porque el recto comienza á contraer sobre su contenido, y para impedir la salida de éste, una contracción voluntaria hace entrar en juego el esfínter externo del ano, cuya simple tonicidad bastaba hasta entonces para cerrar el orificio. Las más veces esa necesidad se siente todos los días á una hora determinada en que el sujeto se ha acostumbrado á satisfacerla; procede entonces á la defecación en una posición que varía según las personas. Los movimientos que al nivel del recto y del ano producen la expulsión de las materias fecales, entran en el grupo de los *peristálticos*, en el sentido de que hay á la vez contracción de las fibras musculares longitudinales que acortan el recto, y contracción de las fibras circulares que empujan las materias que deben ser expulsadas; al propio tiempo hay, por una parte, al principio de la defecación, contracción del diafragma y de los músculos abdominales, es decir, compresión de toda la masa intestinal, y, por otra, contracción del elevador del ano que lleva el ano por delante de las materias y dilata su orificio; á menudo interviene también la contracción de los *transversos* del periné, que, comprimiendo de delante á atrás las materias fecales, las dividen, de suerte que la expulsión se verifica por porciones sucesivas, repitiéndose cada vez la misma serie de actos. Casi siempre la defecación va acompañada de *micción*, y en el hombre no es raro que salga por la uretra líquido espermático, prostático, etcétera, hasta constituir en ocasiones una verdadera eyaculación.

DEFECADOR, RA: adj. Que defeca, que quita las heces ó impurezas.

> ...; se emplean pailas ó calderas DEFECADORAS para limpiar el jugo ó guarapo de las materias extrañas que contiene, etc.
>
> OLIVÁN.

DEFECAR (del lat. *defaecāre;* de *de* priv. y *faex, faecis*, hez): a. Quitar las heces ó impurezas.

– DEFECAR: n. Expeler los excrementos.

> Esta (la mucosa) ha de estar, tal vez desfollada, [illegible], DEFECAR, etc.
>
> MONLAU.

DEFECCIÓN (del lat. *defectio*): f. Acción de separarse con deslealtad uno ó más individuos de la causa ó de la parcialidad á que pertenecían.

> Sin darles antes lugar á que cayesen en la DEFECCIÓN, ni después á que pudiesen impedir el castigo.
>
> P. Fr. Juan Márquez.

> Hubo desgraciadamente DEFECCIÓN, torpeza ó mala fe en nuestro ejército, y á Cádiz con la maleta.
>
> Larra.

DEFECTIBLE (de *defecto*): adj. Dícese de lo que puede faltar.

DEFECTIVO, VA (del lat. *defectīvus*): adj. Defectuoso.

– Defectivo: *Gram.* V. Verbo defectivo. U. t. c. s.

DEFECTO (del lat. *defectus*): m. Carencia ó falta de las cualidades propias y naturales de una cosa.

> Hermosísima hija de Júpiter, no te pido perdón de mi atrevimiento, sino de mi ingratitud; y no le desmerece mi ignorancia, pues más fué DEFECTO de conocimiento, que desprecio de voluntad.
>
> Gómez de Tejada.

> Algo será menester retocar en la poesía, especialmente en la lírica y cantable, que acaso no tiene toda la armonía y toda la hermosura y suavidad que pide la música; pero este es un DEFECTO de fácil remedio.
>
> Jovellanos.

– Defecto: Imperfección natural ó moral.

> ... tenían á su cargo (estos segundos preceptores) las costumbres de aquella edad en que se dejan corregir los DEFECTOS y quebrantar las pasiones.
>
> Solís.

> ... las virtudes del ánimo suelen suplir los DEFECTOS de la naturaleza.
>
> Saavedra Fajardo.

– Defectos: pl. *Impr.* Pliegos sobrantes que resultan de la parte que se echa de más en cada jornada para que salga completo el número de ejemplares que se ha mandado tirar.

– En defecto de: m. adv. A falta de.

DEFECTUOSAMENTE: adv. m. Con defecto.

DEFECTUOSO, SA (de *defecto*): adj. Imperfecto, falto.

> Está su libro en aquel capítulo tan DEFECTUOSO, que no se puede colegir nada de él.
>
> Ambrosio de Morales.

> ... las palabras con que un hombre expresa sus ideas pueden ser DEFECTUOSAS de tres maneras; etc.
>
> Jovellanos.

> Ni penséis que este ataque se hace á nuestra Constitución porque es DEFECTUOSA; lo que les ofende verdaderamente son sus aciertos, y no sus defectos; etc.
>
> Quintana.

DEFEMINADO, DA: adj. ant. Afeminado.

DEFENDEDERO, RA: adj. Defendible.

> El rey anduvo todo el castillo, por ver si era bien DEFENDEDERO.
>
> *Crónica del rey don Juan el Segundo.*

DEFENDEDOR, RA: adj. Defensor. U. t. c. s.

> En el cielo y en la tierra siempre Dios nuestro Señor ha tenido capitanes y DEFENDEDORES de la justicia y de la verdad.
>
> *El Carro de las Donas.*

– Defendedor: m. ant. Abogado.

DEFENDER (del lat. *defendĕre*): a. Amparar, librar, proteger.

> [illegible]
>
> Rivadeneira.

> [illegible]
>
> Valbuena.

> [illegible]
>
> Solís.

[illegible]

– Defender: Mantener, conservar, sostener una cosa contra el dictamen ajeno.

> Tan lejos tenemos las causas de la lisonja en lo que DEFENDEMOS, como las del odio en lo que impugnamos; etc.
>
> Solís.

> ... DEFENDÍA sus opiniones políticas con una tenacidad digna de mejor causa, etc.
>
> Fernán Caballero.

– Defender: Vedar, prohibir.

> Ordenamos y DEFENDEMOS, que los nuestros oidores no den ni libren á persona alguna cartas de espera de sus deudas.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Ya ha llegado á tanto el vicio humano, que gusta de que se le DEFIENDA lo mismo que desea.
>
> Fr. Hortensio Paravicino.

– Defender: Embarazar.

> El Santo luego, por apartar de sí todo lo que le DEFENDIESE de morir en la mayor pobreza, ordenó que sus muebles se llevasen al Colegio.
>
> Quevedo.

– Defender: Abogar, alegar en favor de uno.

> Y que por el dicho salario el dicho abogado sea tenudo de DEFENDER y proseguir toda la causa.
>
> *Nueva Recopilación.*

> – Gran señor... – Marqués, callad.
> En juicio vos le acusad;
> Vos en juicios DEFENDED.
>
> Ruiz de Alarcón.

DEFENDIBLE: adj. Dícese de lo que se puede defender.

DEFENDIENTE: p. a. ant. de Defender. Que defiende.

> No hay diferencia de que el DEFENDIENTE sea mujer, ó varón.
>
> Azpilcueta.

DEFENDIMIENTO: m. ant. Defensa, acción y efecto de defender ó defenderse.

> No hagan, ni consientan hacer estatutos, ni ordenanzas, DEFENDIMIENTOS, pactos, ni conveniencias.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Partió sus fronteras por las otras partes del Andalucía, según entendió que cumplía á su servicio y DEFENDIMIENTO de la tierra.
>
> Pedro López de Ayala.

DEFENECER (de *de* y *fenecer*): a. prov. *Ar.* Dar el finiquito á una cuenta.

DEFENECIMIENTO: m. prov. *Ar.* Ajuste ó finiquito de cuentas.

> Por la declaración y DEFENECIMIENTO de cuentas del dicho Racional.
>
> *Ordinaciones de la ciudad de Zaragoza.*

DEFENSA (del lat. *defēnsa*): f. Acción y efecto de defender ó defenderse.

> – Princesa, el conde de Anjou
> Poderoso dicen que entra
> [illegible]
>
> Tirso de Molina.

[illegible]

(Cristo) y solo El.

[illegible]

para defender una plaza, un campamento, etc. U. m. en pl.

> ... están agora las ruinas en un valle, sin [illegible] DEFENSA.
>
> Ambrosio de Morales.

> ... pareciéndoles dificultosísimo batir y asaltar las DEFENSAS de la tierra, si primero no señoreaban la fortaleza de afuera.
>
> Varén de Soto.

– Defensa: *Mar.* Cabo grueso, forrado, precintado y provisto [illegible], que ciñe, como á una cuarta de la regala, los dos costados de una lancha ó [illegible] guardarlos en las atracadas de los golpes y rozaduras.

– Defensa: *Mar.* Cada una de las almohadillas de estopa ó cajeta, comúnmente forradas de cuero ó de lona pintada, y de forma achatada, elíptica ó circular, que largan las embarcaciones por la banda que van á atracar para que no se les roce el costado.

– Defensa: *Mar.* Pieza de madera que, entre las mesas de guarnición del palo mayor y del trinquete, se fijaba en el costado á trechos, y de alto á bajo, ó desde la regala hasta la cinta principal, á fin de evitar que aquél se maltratase con el roce de las embarcaciones menores y demás objetos pesados y voluminosos que se introducen ó extraen á bordo por medio de los aparejos.

– Defensas: pl. *Mar.* Pedazos de cables viejos, que [illegible] y sirven para que no se maltrate la embarcación cuando llega la lancha á su bordo.

– Defensa: *Art. mil.* Refiriéndose esta palabra á la acción de defender y de defenderse, se comprende bien la significación é importancia que tiene en el Arte militar, y la multiplicidad de consideraciones á que da lugar, tratándose de las diversas operaciones que en la guerra pueden efectuarse, [illegible] derivan de la naturaleza general de la lucha. No vamos, pues, á exponer en este artículo amplia y menudamente lo que en la ciencia de la guerra abraza el vocablo *defensa*, porque en tal caso serían grandísimas sus dimensiones, toda vez que en él tendrían natural cabida los principios en que se funda la acción defensiva, tanto [illegible] político para señalar la índole general del carácter [illegible] la mira teniendo sólo en cuenta el concepto puramente táctico. Echase, pues, de ver de un [illegible] Arte de la guerra, seis partes principales y [illegible]

á principios de aquella centuria, cree ver Almirante [illegible] las [illegible], tal cual hoy se entienden, en las siguientes frases: «Muchas *defensas* bajas se han cegado por lo que el artillería ha tirado.» Con la adición de un adjetivo, que señala su objeto, empléanse actualmente [illegible] para expresar también colectivamente en la fortificación de campaña diferentes obstáculos artificiales destinados á detener al enemigo por espacio de cierto tiempo en sitio á propósito para que en él sufra al descubierto y á buena distancia los fuegos nutridos del parapeto; bien se comprende que en algunos casos la situación del que ataca puede llegar á ser, por esta circunstancia, tan crítica, por la dificultad de adelantar en su avance y por la consideración de las pérdidas que sufra, que quizás el empleo de defensas accesorias, hábilmente dispuestas y combinadas, haga abortar el ataque emprendido con mayor decisión y enérgico impulso. Entre las defensas accesorias distinguen los ingenieros los *abrojos*, *blockhaus*, [illegible] *frisos*, [illegible], *palanqueras*, *piquetes*, *pozos de lobo*, *talas* y *viñas*.

– DEFENSA: *Legisl.* Todo aquello que se alega en juicio por el demandado ó acusado para sostener su derecho ó su inocencia y rechazar la acción ó acusación contra él entabladas, se llama defensa, si bien con esta palabra se designa más especialmente el escrito ó alegato del letrado que le defiende. El derecho de defensa es tan sagrado en toda contienda judicial, que aunque el reo haya confesado su delito no por eso puede prescindirse de oirle, porque en su defensa puede aclarar conceptos y palabras oscuros y dudosos, rectificar consecuencias mal deducidas, invocar circunstancias de atenuación y rebatir las pruebas presentadas en contra suya. Por esto es un axioma admitido por las leyes de todos los pueblos que á nadie puede condenarse sin antes oirle: *neque enim inaudita causa quemquam damnari æquitatis ratio patitur.*

Las sociedades civilizadas, tanto antiguas como modernas, han reconocido, practicado y honrado el derecho de defensa. Sin embargo, épocas ha habido en que se ha negado este derecho, y jurisconsultos eminentes sostuvieron que en ciertos casos la defensa es innecesaria, fundándose en que en los juicios criminales trátase únicamente de averiguar si el acusado ha cometido ó no un delito, pues lo que se desea es averiguar la verdad de los hechos. Mas estas épocas y estas teorías no ocupan en la Historia sino un espacio muy reducido; lo general ha sido siempre reconocer el derecho de defensa. Así lo prueba la Historia.

En el pueblo hebreo la defensa de un acusado podía hacerla cualquiera, aun en el momento mismo del suplicio, y podía renovarse hasta cinco veces.

En Atenas el acusado comparecía ante el tribunal acompañado de sus testigos y de sus defensores. El flagrante delito, y hasta la confesión [illegible] una sentencia [illegible]

Las sentencias pronunciadas sin ella, aun por delitos irrefragables, pasaban por actos de vio[illegible]

En Roma, durante los primeros siglos de la [illegible] bastante extraña. Ocurría en ocasiones que el [illegible]

[illegible] cho de defensa debió ser olvidado; pero en cuanto las pasiones se calmaban ó las leyes volvían á im[illegible] era general la reclamación en favor de las formalidades legales violadas, aun cuando se tratara de actos cuyo objeto fuera operar una verdadera revolución en el Estado. El corto destierro que sufrió Cicerón fué obtenido por sus enemigos, alegando que durante el tiempo de su consulado había hecho ejecutar á los cómplices de Catilina sin que á su condenación precediera el juicio y la defensa necesarios. En materia criminal ordinaria el acusado tenía derecho á que se oyera á su defensor y además á sus protectores, amigos, etc., sobre su probidad, sus virtudes y sus servicios. Estas personas recibían el nombre de *laudatores*; cada acusado podía presentar los que quisiera y era una vergüenza no poder presentar diez por lo menos. En Roma como en Grecia la ley quiso regular la duración de las defensas. Los romanos se rigieron sobre este punto por la ley pompeyana dada en 701, hacia fines del reinado de Augusto. Según esta ley la defensa podía durar una tercera parte más de tiempo que la acusación. El Imperio, que debía restringir el derecho de defensa, comenzó por violarlo en la práctica. Bastante tiempo pasó antes de que la opinión pública se acostumbrara á esta violación. Las personas más odiosas á causa de sus crímenes privados ó públicos, cuando eran ejecutadas sin juicio, hacíanse por esta sola razón interesantes y simpáticas; la opinión las consideraba inocentes: *Inauditi atque indefensi tanquam innocentes perierant*, dice Tácito hablando de la muerte de dos agentes de los crímenes de Nerón. Los acusados debían ser considerados como inocentes hasta tanto que la ley y un juicio público los declarasen culpables: *Innocentes habentur dum lege judicioque pronuntietur nocentes*, dice á su vez Plinio el Joven.

Posteriormente la ley vino á regularizar las prácticas del despotismo, limitando la publicidad de los juicios criminales y extendiendo el sistema del tormento á los hombres libres para averiguar la verdad. Las legislaciones bárbaras que sucedieron á la legislación romana modificaron considerablemente el ejercicio del derecho de defensa. Cuando la prueba del delito no era completa, flagrante, de notoriedad pública y reconocida por el mismo acusado, éste se defendía afirmando lo contrario bajo juramento; pero su juramento debía ser corroborado por el testimonio de cierto número de personas llamadas *conjuratores*, que salían garantes de la sinceridad del juramento del acusado.

En España el derecho de defensa lo reconoció ya el Fuero Juzgo, puesto que en él se habla de los *advocados*.

El título I del libro III del Fuero Viejo de Castilla trata de los *alcalles* é de los *boceros* y dice: «Si alguno ome quisier facer bocero á otro sobre demanda, que el aya, é eso mesmo, si lo quisier toller contra alguno otro contra él puedelo facer bocero en esta guisa: delante del Acalle, estando amás las partes delante, deve decir ansi al Alcalle: sobre esta demanda, que é contra fulan, é devela nombrar, ó él contra mi, fago mio bocero á fulan ome en tal manera, que por cuanto él dijier é raçonare, ó por el juicio que él tomare, yo lo otorgo, é lo abré por firme; é si non fuer abandonado, el señor de la demanda deve dar fiador para cumplir todo lo que fuer [illegible]»

[illegible] á los tiempos modernos vese que el Reglamento provisional de 1835 dice que á ningún procesado se rehuse, impida ni coarte ninguno de los legítimos medios de defensa, ni se le imponga pena alguna sin que antes sea oído y [illegible] por el Juez ó Tribunal competente (artículo 12).

El derecho de defensa resultaría ilusorio para los pobres si la ley no les concediera el beneficio de pobreza ó de defensa por pobre. De esta defensa se tratará en capítulo aparte.

[illegible] pel del sello de pobres. 2.° El nombramiento [illegible]

de oficios si así lo solicitaren de los exhortos y demás despachos que su estancia se expidan. Para obtener estos beneficios de la defensa han de ser declarados tales pobres por la autoridad judicial exigiéndose para serlo distintos requisitos por las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, que expondremos separadamente. Según la ley civil, sólo pueden ser declarados pobres: 1.° Los que vivan de un jornal ó salario eventual. 2.° Los que vivan sólo de un salario permanente ó de un sueldo, cualquiera que sea su procedencia, que no exceda del doble jornal de un bracero en la localidad donde tenga su residencia habitual el que solicitare la defensa por pobre. 3.° Los que vivan sólo de rentas, cultivos de tierras ó cría de ganados, cuyos productos estén graduados en una suma que no exceda de la equivalente al jornal de dos braceros en el lugar de su residencia habitual. 4.° Los que vivan sólo del ejercicio de una industria ó de los productos de cualquier comercio, por los cuales paguen de contribución una suma inferior á la fijada en la siguiente escala: En las capitales de provincia de primera clase 65 pesetas, en las de segunda 50, en las de tercera y cuarta y demás poblaciones que pasen de 40000 almas, 40 pesetas. En las cabezas de partido judicial de término que no estén comprendidas en algunos de los casos anteriores y demás poblaciones que excediendo de 10000 habitantes no pasen de 20000, 30 pesetas. En las cabezas de partido judicial de ascenso y entrada, y demás poblaciones que excediendo de 5000 habitantes no pasen de 10000, 25 pesetas, y en las demás poblaciones 20 pesetas. 5.° Los que tengan embargados todos sus bienes ó los hayan cedido judicialmente á sus acreedores, y no ejerzan industria, oficio ó profesión, en cuyos casos, si quedasen bienes después de pagar á los acreedores, se aplicarán al pago de las costas causadas á instancia del deudor defendido como pobre.

Según la ley de Enjuiciamiento criminal las causas para ser declarado pobre son las mismas que las comprendidas en los números que dejamos consignados, á excepción del 4.°, ó sea el que se refiere á los que vivan sólo del ejercicio de una industria ó de los productos de cualquier comercio. La escala de la contribución que han de pagar según la ley citada últimamente es la que sigue: En las poblaciones de más de 80000 habitantes 75 pesetas, en las de más de 50000 y menos de 80000 habitantes 50 pesetas, en las de más de 30000 y menos de 50000 40 pesetas, en las de más de 20000 y menos de 30000 35 pesetas, en las de más de 10000 y menos de 20000 30, y en las demás poblaciones 20 pesetas.

Ambas leyes disponen que cuando alguno reuniese dos ó más modos de vivir de los designados en el párrafo anterior habrán de computarse todos los rendimientos de ellos y no se otorgará la defensa por pobre si reunidos excedieren de los tipos marcados. Tampoco se otorgará dicha defensa á los comprendidos en los casos expuestos cuando á juicio del Juez se infiera del número de criados que tengan á su servicio, del alquiler de la casa que habite ó de otros cualesquiera signos exteriores, que tienen medios superiores al jornal doble de un bracero en cada localidad. Tampoco se otorgará la defensa por pobre al litigante que disfrute una renta que, unida á la de su consorte ó al producto de los bienes de sus hijos, cuyo usufructo le corresponda, constituyan acumulados una suma equivalente al jornal de tres braceros en el lugar donde tenga la familia su residencia habitual. Cuando litigaren unidos varios que individualmente tengan derecho á ser defendidos como pobres se les habilitará como tales, aun cuando los productos reunidos de los modos de vivir de todos excedan de los tipos señalados.

En lo civil el beneficio de la defensa por pobre sólo se concederá para litigar derechos propios. El cesionario que tenga dicho beneficio no podrá utilizarlo para litigar los derechos del cedente ó los que haya adquirido de un tercero á quien no correspondiera dicho beneficio, fuera del caso en que la adquisición haya sido á título de herencia. La declaración de pobreza se solicitará siempre del Juzgado ó Tribunal que sea competente para conocer del negocio en que se trate de utilizar, y ha de considerarse como un incidente del asunto principal. Si el que solicite ser defendido como pobre se propone entablar una demanda, no tendrá ésta curso hasta que sobre el

incidente haya recaído ejecutoria; pero los Jueces, no obstante, podrán acceder á que se practiquen únicamente aquellas actuaciones de cuyo aplazamiento puedan seguirse perjuicios irreparables al actor. Si la defensa por pobre se solicita después de contestada ó al contestar la demanda, se sustanciará en pieza separada, pudiendo suspenderse el curso del pleito principal únicamente por conformidad de ambas partes. Todo litigante que en segunda instancia ó al interponer recurso de casación solicitare el beneficio de pobreza no habiendo sido declarado pobre en las instancias inferiores respectivamente, ha de justificar que durante el curso de éstas, ó con posterioridad á ellas, ha venido á tal estado; la demanda de pobreza ha de ajustarse á lo prevenido para las ordinarias (V. DEMANDA), expresándose además en ella: 1.º El pueblo de la naturaleza del demandado, el de su domicilio actual y el que haya tenido en los cinco años anteriores. 2.º Su estado, edad, profesión ú oficio, y medios de subsistencia. 3.º Si fuese casado ó viudo, el nombre y pueblo de la naturaleza de su consorte y los hijos que tengan. 4.º La casa ó cuarto en que habiten, con expresión de la calle y número y del alquiler que paguen. 5.º Los bienes de su consorte y sus hijos cuyo usufructo le corresponda y renta que produzcan. 6.º Se acompañará una certificación expedida por la autoridad ó funcionario competente de no pagar contribución de ninguna clase en el año económico corriente y en el anterior, ó de la que pague, acompañando en este caso los recibos del último trimestre que hubiera satisfecho, y otra certificación en su caso para acreditar si se halla ó no inscripto en las listas electorales y en qué concepto. Dichas certificaciones puede reclamarlas el Juez de oficio si el interesado alegase no haber podido adquirirlas, pero hasta su unión á los autos no se dará curso á la demanda. Esta se sentenciará por los trámites establecidos para los incidentes (véase esta palabra) con audiencia de los litigantes contrarios y del ministerio Fiscal en representación del Estado. Cuando se deduzca antes de entablarse el pleito, se emplazará á los que deban contestarla para que dentro de nueve días comparezcan con tal objeto, y de no hacerlo así el litigante contrario, se sustanciará solo por el ministerio Fiscal.

Cuando se deniegue la defensa por pobre se condena en las costas al solicitante. La sentencia concediendo ó negando la defensa por pobre no produce los efectos de cosa juzgada, pudiendo, por lo tanto, la parte á quien interese promover nuevo incidente para su revisión y revocación en cualquier estado del pleito, siempre que asegure á satisfacción del Juez el pago de las costas, en que será condenada si no prospera su pretensión; de esta fianza está exento el ministerio Fiscal. La declaración de pobreza hecha en un pleito no puede utilizarse en otro si á ello se opusiese el colitigante, en cuyo caso debe repetirse con su citación de Audiencia la sustanciación del incidente. No excluye dicha declaración á ningún litigante de pagar las costas si se le encuentran bienes en que hacerlas efectivas.

Cuando el declarado pobre ganase el pleito estará obligado á pagar las costas en su defensa, siempre que no excedan de la tercera parte de lo que él haya obtenido en virtud de la demanda ó reconvención. Si excediere se reducirán á lo que importe dicha tercera parte, y si no hubiera bienes bastantes para cubrir los derechos de la Hacienda y los que pertenezcan á los abogados, procuradores y demás interesados en las costas, todos percibirán á prorrata la parte que les corresponda. También está obligado el declarado pobre á pagar las costas causadas en su defensa dentro de tres años después de fenecido el pleito [illegible] viniese á mejor fortuna, siempre que medie [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] las designadas anteriormente. El que hubiera sido declarado pobre [illegible] [illegible]

del sello de pobres, una relación circunstanciada de los hechos en que funde su derecho, y los documentos ó expresión de los medios con que cuenta para justificarlos, y después de haber cumplido estas formalidades se le nombrará de oficio procurador y abogado que se encarguen de su representación y defensa y se entregarán los autos al procurador para que los pase al estudio del letrado. Si éste estimase que son insuficientes los hechos consignados en la relación, podrá pedir dentro de diez días que se requiera al interesado para que los amplíe ó aclare sobre los extremos que aquél designe. Cuando con dicha ampliación, ó sin ella, estime el letrado que es insostenible el derecho que quiere hacer valer el pobre, podrá excusarse de la defensa, haciéndolo presente al Juzgado dentro de diez días. En este caso el Juzgado pasará los autos al Colegio de Abogados, para que dos letrados en ejercicio, de los que pagan las tres primeras cuotas de contribución, den su opinión sobre si puede ó no sostenerse en juicio la acción que se proponga entablar el declarado pobre. Si no hubiera Colegio el Juez nombrará á dos de los letrados más antiguos del mismo Juzgado para que den dicho dictamen; y si no los hubiera hábiles remitirá los autos por conducto del Juez respectivo al Colegio más próximo. Si el dictamen de dichos letrados fuera conforme con el del nombrado de oficio, se negarán al interesado los beneficios de la defensa por pobre en aquel asunto sin perjuicio de su derecho para promoverlo como rico. Cuando los dos letrados, ó uno de ellos, opinare que procede entablar la acción ó que es dudoso por lo menos el derecho que pretenda el declarado pobre, se le nombrará de oficio otro abogado para quien será obligatoria la defensa.

En el caso de ser declarado pobre el demandado, si el abogado á quien corresponde su defensa se excusare por creer insostenible la pretensión de aquél, debe manifestarlo al Juzgado dentro de los seis días, y se dispondrá el nombramiento de otro abogado, y si éste se excusare también por la misma causa, se pasará el asunto al promotor fiscal, cuando no fuera parte, para que manifieste si es ó no sostenible la pretensión del pobre. Cuando el ministerio Fiscal sea parte, dará este dictamen un abogado que no sea de pobres, elegido por el Colegio, y donde no le hubiere por el Juez; y si el Fiscal ó el tercer abogado en su caso estima insostenible la pretensión del pobre, cesará la obligación de los letrados para la defensa gratuita; pero si la considera sostenible se nombrará de oficio un tercer abogado, el cual no podrá excusarse de la defensa. Lo propio se practicará cuando el actor solicite y obtenga la defensa por pobre después de contestada la demanda, ó cualquiera de las partes durante la segunda instancia.

Los abogados que dentro de los plazos que hemos indicado [illegible] manifestación, quedarán obligados á la defensa sin que pueda admitírseles otra excusa que la de haber cesado en el ejercicio de la profesión, y los que se hubieren [illegible] de una parte en concepto de rica y después viniera al estado de pobreza, estarán obligados á continuar defendiéndola si no hubiere en la localidad abogados de [illegible]

En materia criminal, además de [illegible] con las modificaciones especiales que también hemos indicado, existen, respecto de la tramitación [illegible]

[illegible] hubiese y no se hallase en rebeldía, y si [illegible] entablado por éste con citación y audiencia del querellante particular y actor civil, si los hubiese, y siempre del ministerio Fiscal.

En la jurisdicción militar todo procesado tiene derecho á elegir defensor, y al que no hace uso de este derecho se le nombra de oficio. El defensor debe ser, por regla general, un oficial del ejército; pero esto no obstante, podrán los procesados elegirlo entre los individuos de los cuerpos auxiliares, ó nombrar un abogado con estudio abierto y que esté autorizado para ejercer la profesión en la localidad en que haya de celebrarse el Consejo de Guerra. Para la elección de defensores se han de observar las siguientes reglas: 1.ª Los oficiales generales y sus asimilados podrán elegir entre todas las clases del ejército, con tal que tengan su destino en el mismo ejército ó distrito en que la causa se siga. 2.ª Los [illegible] juzgadas por el Consejo de Guerra de oficiales generales podrán elegirlos entre los jefes y oficiales ó sus asimilados que tengan su destino donde se siga la causa. 3.ª Los que deban ser juzgados por el Consejo de Guerra ordinario los elegirán entre los capitanes y oficiales subalternos [illegible] brigada en que se instruya la causa. El cargo de defensor es obligatorio para los individuos del ejército. No podrán ser nombrados defensores: 1.º Los Ministros de la Corona. 2.º Los Consejeros y empleados del Consejo Supremo de Guerra y Marina. 3.º Las autoridades militares. 4.º Los Consejeros de Estado. 5.º El subsecretario y oficiales del Ministerio de la Guerra. 6.º Los ayudantes y oficiales á las órdenes del rey. 7.º Los individuos del cuerpo jurídico militar en ejercicio de sus funciones y 8.º Los capellanes castrenses. Pueden excusarse de ser defensores: 1.º Los Capitanes Generales de ejército cuando el procesado no tuviere igual jerarquía militar. 2.º Los senadores y diputados á Cortes. 3.º Los jefes, secretarios y oficiales de las Direcciones [illegible] las demás oficinas centrales del ejército. 4.º Los empleados en comisiones activas del servicio, y cualesquiera otros en quienes concurran razones atendibles, que apreciará la autoridad judicial oyendo á su auditor (art. 148 al 153 de la ley [illegible] de Guerra). Tampoco puede ser nombrado defensor el que tuviere parentesco hasta el segundo [illegible] con el perjudicado por el delito, con la [illegible] jurisdiccional, con el auditor ó con el [illegible] tructor.

[illegible] incompatibilidad para ejercer el cargo lo participe [illegible] cimiento de ello á la autoridad judicial para la [illegible]

[illegible] plenario, y d [illegible]

que el defensor sea juzgado por los Tribunales ordinarios, ó se reservará el conocimiento si el delito produjere desafuero en favor de la jurisdicción de Guerra.

— DEFENSA PROPIA: *Dro. pen.* Con este nombre y con el de defensa natural designan los teólogos y jurisconsultos el derecho que tenemos para repeler la agresión injusta aun á costa de la vida del agresor. Los teólogos presentan tres cuestiones sobre el particular: 1.ª ¿La defensa natural es simplemente permitida ó mandada? 2.ª ¿Cuáles son los límites de la defensa natural? 3.ª ¿Contra quién, en qué caso, puede ejecutarse? En cuanto á la primera opinan que unas veces es permitida, otras ordenada y otras prohibida. En cuanto al derecho de esta defensa cítase el vers. 2, capítulo XXII del Exodo, según el cual la muerte del ladrón de noche es legítima, y opinan que en la colisión del derecho y de la caridad es la regla que el derecho ligero y reparable debe ser sacrificado á otro importante irreparable, y que aquel en favor de quien se hace semejante sacrificio pague su valor en lo posible. Además, es preciso que sea evidente que el derecho privado que se sacrifica haya sido, no sólo en el momento, sino en general, menor que aquel que peligraba, y que la colisión no haya podido terminarse de otra manera. Con estas reservas entienden los teólogos y canonistas que la defensa natural es de derecho divino y humano, siendo excusable el homicidio, la mutilación y otros daños inferidos al agresor injusto que atacase á la vida, la castidad ó los bienes temporales, si la defensa era instantáneamente necesaria y no podía usarse de otro medio.

En cuanto á la segunda cuestión, que llaman *moderamen tutelæ*, establecen los principios siguientes: Cuando hay tiempo y medio de evitar la agresión por un medio más suave, no debe recurrirse al más duro, y, por tanto, el que puede salvarse huyendo no debe herir á su adversario, y si sólo hiriéndole imposibilita el ataque, no debe matar. La defensa natural comprende todos los derechos que con el ataque peligran, y la justificación y medida de aquélla no depende de las relaciones existentes entre el derecho atacado y los medios de defensa.

«Para conservar su caudal, dice Eberle, se pueden también emplear medios que obren directamente sobre la persona del que acomete; se puede, por ejemplo, herir de un tiro al ladrón que huye, y hasta se puede matarle por recuperar lo que ha robado. El que mata á su adversario defendiéndose debe inmediatamente participarlo á la justicia, pues de lo contrario podría presumirse que ha pasado los límites de la defensa personal. Lo que causa la *irregularidad* no es la defensa, sino el haberse extralimitado de ella, como se ve en el [illegible], capítulo X *de Homicid.*: dos monjes tenían orden de su abad [illegible]; de noche entraron ladrones que comenzaron á maltratarles y á despojarles de sus vestidos; los monjes consiguieron, [illegible] de los ladrones y atarlos. Mientras que uno de los dos monjes iba á dar cuenta al abad, los ladrones intentaron con éxito desembarazarse de las ligaduras, y, para no ser muerto, el otro monje mató á los ladrones. Ale-[illegible]

[illegible]

puede salvar mas que á uno, siendo igual el derecho de la existencia, el de la defensa personal es quien decide; si los adversarios no son iguales el hijo puede sacrificarse por el padre, el servidor por el amo, abandonando la tabla de salvación y sepultándose en la olas. Si un padre y un hijo se encuentran en una batalla sirviendo en filas opuestas, en caso de necesidad y de defensa personal, no sólo le está permitido, sino que está mandado, al hijo matar á su padre; pero sin embargo le está prohibido buscarle la lucha.»

Una cuestión interesante tratada por los teólogos es la de si una mujer debe defenderse por todos los medios posibles contra el que ataca su honestidad. San Agustín pretende lo contrario, en virtud de que la integridad corporal de la que es atacada no guarda proporción con la vida del agresor, y de que la pureza de ninguna manera puede perderse cuando se ejecuta el acto contra el consentimiento de la víctima; pero los moralistas modernos entienden que puede matar al agresor como último medio de la defensa, ya que la ofensa constituiría una pérdida irreparable que haría que el marido la despreciase, y que quizás la obligaría á tener y criar un hijo de su enemigo. Amert da la afirmativa como opinión común, citando como garantía á Bonacina, Silvestre, Rodríguez, Navarro, Molina, Valencia y Lacio.

Los antiguos casuístas, para determinar más especialmente lo enorme de la pérdida, en cuanto á la defensa para conservar la propiedad, permitían la muerte del ladrón, cuando del robo, según la antigua Legislación, podía resultar la pena capital contra el mismo ladrón. Las proposiciones *Regulariter occidere possunt furem pro conservatione unius aurei* (props.), y *Non solum licitum est defendere defensione occisiva quæ actu possidemus, sed etiam ad quæ jus inchoatum habemus, et quæ nos possessuros* (proposición 32), fueron reprobadas por Inocencio XI.

Queda prohibido defender á precio de sangre su *honra* y su buena *fama*, pues la honra y la reputación dependen, no de esta defensa, sino del juicio de las personas razonables y de la sentencia del Juez. Alejandro VII condena la proposición: *Est licitum religioso vel clerico calumniatorem gravia crimina de se vel de sua religione spargere minantem, occidere, quando alius modus defendendi non suppetit, uti suppetere non videtur si calumniator sit paratus vel ipsi religioso, vel ejus religioni publice vel coram gravissimis viris, prædicta impingere nisi occidatur* (prop. 17 y prop. 18): *licet interficere falsum accusatorem, falsos testes ac etiam judicem a quo iniqua certo imminet sententia, si alia via non potest innocens damnum evitare.* Inocencio XI condena también la proposición siguiente: *Fas est viro honorato occidere invasorem qui nititur calumniam inferre, si aliter hæc ignominia vitari nequit; idem quoque dicendum si quis impingat alapam vel fuste percutiat et post impactam alapam vel ictum fustis fugiat* (prop. 31). Se prohibe también al esposo matar á su mujer sorprendida en adulterio, bajo el pretexto de salvar su honra. La proposición *Non peccat maritus occidens propria auctoritate uxorem in adulterium deprehensam* fué condenada por Alejandro VII.

Expuestas las opiniones de los teólogos y moralistas respecto de la defensa, pasemos á examinar esta importante cuestión en el terreno del Derecho penal, tal como la entienden los modernos tratadistas.

La defensa natural, ya de la propia persona ya de un pariente ó de un extraño, es una de las llamadas causas de justificación (V. CIRCUNSTANCIAS EXIMENTES), puesto que en determinados casos un hecho que aparece como delito se justifica como perfectamente lícito. «A veces una persona, faltando á la ley jurídica, se extralimita voluntariamente del círculo en que podía y debía moverse, invadiendo el ajeno, y entonces el derecho del que se extralimita aparece [illegible] con el de quien ve atacado y vulnerado el suyo. La injusticia da entonces una peculiar posición al derecho, que [illegible], y este dere-[illegible] del orden, se conoce con el nombre de *penal*, y [illegible] como causa de justificación.

De la naturaleza del derecho de defensa se derivan las justas condiciones que le constituyen y que son: 1.° una agresión actual y presente; 2.° necesidad de recurrir á la resistencia como único medio; 3.° que no exceda la resistencia ni los medios para ella empleados de los límites que traza el derecho que trata de ampararse; 4.° que el daño con que se amenace sea irreparable totalmente por hechos posteriores del Estado ó de los individuos.

La verdadera base de la defensa natural y la principal condición que la justifica es la agresión actual ó del momento, pues un ataque que tenemos con más ó menos razón, pero que todavía no se ha realizado, podrá facultarnos para arbitrarnos los medios de defensa y principalmente para recurrir á las autoridades; pero no para acometer por nosotros mismos anticipadamente, pues en tal caso nos constituiríamos en verdaderos agresores.

Cuando el ataque es ya un hecho, la defensa se justifica por la necesidad de conservar el bien que peligra de no hacerlo, y, por tanto, si podemos salvarlo sin acudir al extremo de atacar al agresor, ya requiriendo el auxilio de los agentes del Estado ó el de otros ciudadanos, ya huyendo, es deber nuestro evitar, al par que nuestro daño, el que ocasionaría nuestra resistencia. Estas consideraciones justifican y determinan la extensión de nuestro derecho de defensa, pues limitándose ésta á la conservación del bien que vemos amenazado, una vez éste en salvo cesa la necesidad de defenderlo, y, por consiguiente, por más explicable que aparezca nuestra resistencia posterior, es ya injusta.

«La defensa, dice Silvela, como relación justa contra la injusticia, no puede pasar de aquel punto donde la acción llegó, ni proponerse otro fin que destruir y aniquilar el ataque. Y si ciertamente en la práctica de cada caso es difícil trazar con seguridad matemática los términos que constituye esta justa proporción, el derecho ideal los marca con claridad suma y el Juez llamado á decidir si la defensa fuese excesiva debe fijarse principalmente en que, dada la situación de ánimo del acometido, pudo racionalmente juzgar indispensables los medios empleados, ó si, por el contrario, cedió á la ira de verse injustamente vejado ó al pensamiento de asegurar su tranquilidad futura de un modo más cierto, infiriendo al agresor un daño no necesario. Mas con todas estas condiciones, que son las que de ordinario se fijan, la defensa no será justa si el mal del ataque puede ser reparado, y no si no puede serlo el que aquélla exige. En sucumbir entonces á la agresión injusta consiste el deber y el verdadero valor. Quien mata al ladrón por conservar una parte, quizá insignificante, de su propiedad, ejecutará un acto que excusarán tal vez las leyes y la vanidad humana, que tienen una idea harto equivocada del valor personal, pero que su conciencia no podrá aprobar. No ha perdido el agresor, ni aun por su proceder injusto, todo derecho; no queda convertido en un ser contra el que, como animal rabioso, todo sea lícito y permitido, ni el bien de que gozamos nos autoriza á ampararle hasta el punto de que lesionemos otro más precioso. En el que acomete hay que reconocer un semejante, digno más bien de lástima que de odio, y en nuestro derecho al que tiene un valor, pero limitado, y que, por tanto, sólo puede conservarse dentro de los límites de este valor. La vida, la integridad corporal gravemente comprometidas, la honra, la honestidad, etc., pueden justificar una resistencia completa, que llegue hasta privar de la existencia al agresor injusto; pero la propiedad de un objeto determinado no autoriza una defensa que ocasione la muerte ó la mutilación.»

En el Derecho positivo la defensa justa forma parte de las causas de justificación en nuestro Código penal, la incluye entre las que llama circunstancias eximentes de responsabilidad, haciendo extensiva la defensa á los parientes y aun á los extraños en determinadas condiciones. Son estas para la defensa propia: 1.ª Agresión ilegítima. 2.ª Necesidad racional del medio empleado para impedirla ó repelerla; y 3.ª Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende. En la de los parientes exige el Código las dos primeras condiciones, y en lugar de la tercera ordena que, si hubiese habido provocación, no ha de haber tomado parte en ella el defensor. En cuanto á la de un extraño á la

agresión ilegítima y á la necesidad del medio empleado para repelerla, añade la de que el defensor no sea impulsado por venganza, resentimiento ú otro motivo ilegítimo.

El proyecto del Código penal de 1882 sólo justifica la defensa en relación con la persona, el honor ó la propiedad, en lugar de decir de la persona y derechos, como en términos generales lo hace el Código actual. El citado proyecto agrupa los casos de defensa de parientes y extraños, exigiendo como condiciones para todos estos casos la agresión ilegítima, la necesidad racional del medio empleado para impedirla ó repelerla, no haber tenido participación en la agresión el defensor, caso de haberla tenido el defendido, y no obrar por venganza, resentimiento ú otro motivo ilegítimo. En el proyecto de Código de 1875 se sustituye también la palabra *derechos* por la defensa de la honestidad ó propiedad, y no se exige la falta de provocación, estableciendo también que la necesidad racional del medio empleado se ha de deducir de si causa terror, arrebato ú obcecación del momento la agresión, dadas las circunstancias del hecho, del lugar y las personales del agresor y agredido (V. AGRESIÓN ILEGÍTIMA y CIRCUNSTANCIAS EXIMENTES).

— DEFENSAS DE LOS ANIMALES: *Zool.* Deben considerarse como tales, no solamente las armas defensivas y ofensivas, de muy diferente género, que los distintos animales poseen, sino también todas las astucias y medios que sus instintos les sugieren y sus elementos les permiten poner en práctica para librarse de sus enemigos y resistir las inclemencias de la naturaleza.

En los *mamíferos* las uñas y los dientes ocupan el primer lugar entre los medios de ataque y defensa, siendo en los carniceros en los que se encuentran más desarrollados, y sobre todo en los *félidos*. En éstos las uñas son retráctiles, fuertes y encorvadas, recibiendo por esta razón el nombre de garras. Éstas corresponden asimismo á un sistema dentario poderoso, constituído por dientes cortantes y comprimidos, como los que los félidos presentan. En otros mamíferos el desarrollo de las uñas no corresponde al del sistema dentario; esto sucede con los *desdentados* y con algunos *insectívoros*, en los que las uñas son fuertes y grandes, pero más planas que las de los félidos, sirviéndoles ya puramente de armas defensivas y no de ataque, ya para trepar mejor por los árboles, ó bien para levantar las cortezas de éstos ó para cavar la tierra y prepararse guaridas donde ocultarse y acogerse. En los mamíferos ungulados ó con pezuñas la falta de uñas corresponde asimismo con la de dientes fuertes, circunstancias ambas completamente en armonía con su alimentación y costumbres. Exceptúanse de esta regla general el elefante y el jabalí, en los que los incisivos del primero y los colmillos del segundo son fuertes y desarrollados, constituyendo poderosas armas defensivas y ofensivas. En muchos de los demás ungulados está sustituída la falta de uñas y de dientes poderosos por los cuernos, ó bien por un gran desarrollo muscular en las extremidades, que les hace ser sumamente veloces en la carrera, esquivando así fácilmente al enemigo, y á veces además utilizan la misma fuerza de estas extremidades para producir, por medio de bruscas sacudidas, fuertes golpes ó coces, capaces de derribar maltrecho al enemigo más robusto. [illegible]

[illegible]

medios á que acuden para librarse de sus enemigos y del hombre. Ejemplo de ello es el castor, que con paciencia y habilidad extraordinarias forma diques de increíble resistencia para constituir remansos en lugares á propósito de ciertos ríos, y en dichos remansos construye sus viviendas en la forma más apropiada para poder guarecerse, librándose de las asechanzas del hombre y toda otra clase de enemigos. Hay, en fin, mamíferos en quienes los medios de defensa son tan nulos que hasta estos medios instintivos y el auxilio de los sentidos, en extremo despiertos, les faltan, y entonces, ya que no la defensa del individuo, la de la especie, se refugia en su fecundidad y á esto se debe el que muchos roedores no hayan desaparecido por completo.

Las *aves* tienen como armas defensivas principales el pico y las uñas. Estas guardan con aquél una relación semejante á la que presentan con los dientes de los mamíferos. Así se ve que las rapaces, y entre éstas las falcónidas, tienen uñas muy fuertes y encorvadas, y un pico de estructura y forma análogas, y en otras aves de pico débil ó recto las uñas son asimismo planas ó poco robustas. Las gallináceas están además provistas de espolones, que en algunos machos son aún más temibles que el pico, y algunas otras aves, como el casuario y algunos zorzales, tienen además verdaderas uñas en el extremo de cada alón.

Puede además decirse de las aves dotadas de escasos medios de defensa una cosa análoga á lo dicho de los mamíferos que se hallan en caso semejante. Es, á saber: que su ligereza en el vuelo ó en la carrera les facilitan los medios de esquivar el peligro. Hay algunas que evitan éste con el color de su plumaje, muy semejante al gris de los terrones por donde saltan y picotean, como sucede á las agachadizas, ó verdoso, como el follaje de los árboles donde moran, como acontece con muchos loros, ó, en fin, matizado de varios colores, como en las flores donde buscan los insectos que les sirven de alimento, como los colibríes; otras se refugian en lo más intrincado de los bosques y en lo más alto de los árboles para estar al abrigo de toda suerte de asechanzas, y las hay, en fin, que tienen medios muy particulares de defensa, ya graznando desaforadamente muchas juntas para aturdir y asustar al enemigo, ya, como el avestruz, lanzando con sus fuertes patas, al mismo tiempo que corre, piedras con violencia suma hacia sus perseguidores.

En los *reptiles* las defensas son muy variadas. Tienen algunos fuertes garras y dientes poderosísimos, como el cocodrilo; otros resistente carapacho que les ofrece seguro é inmediato escudo, cual se ve en los quelonios ó tortugas; algunos fuerte coraza formada de duras [illegible] látigo, pueden sacudir golpes temibles. Los ofidios, [illegible] enemigos, ahogándolos y estrangulándolos, y, en fin, los venenosos tienen un arma terrible en [illegible]

[illegible]

[illegible] temibles.

DEFENSABLE: adj. ant. DEFENDIBLE.

[illegible] esta provincia.

[illegible]

Se retirase, etc.

DEFENSAR [illegible] a. ant. [illegible]

... el cual no era para DEFENSAR la cibdad [illegible]

DEFENSATRIZ: adj. ant. DEFENSORA. Usábase también c. s.

[illegible]

DEFENSIBLE [illegible]

DEFENSIÓN (del lat. *defensio*): f. Resguardo, defensa.

[illegible]

— DEFENSIÓN: ant. Amparo, protección.

— DEFENSIÓN: ant. [illegible] impedimento.

— DEFENSIÓN: ant. [illegible] uno.

El reo tenga término de otros veinte [illegible]

[illegible]

DEFENSIVA [illegible] tado del que sólo trata de defenderse.

[illegible]

SIVA, etc.

TORENO.

DEFENSIVO, VA (de *defensa*): adj. Que sirve [illegible]

[illegible]

cuerpo.

[illegible]

juez para defender [illegible] bienes de un concurso, á fin de que sostenga el derecho de los ausentes.

> ... y [illegible] DE-[illegible] de fuero, [illegible] de ausencia.
>
> *Nueva Recopilación.*

[illegible] tales circunstancias podrán faltar DEFENSORES, por delincuente que fuese?

FEIJÓO.

– DEFENSOR DE LA IGLESIA: *[illegible]*. En el lenguaje de los primeros siglos cristianos [illegible] por el emperador, mediante la presentación del obispo, el cual tenía por misión principal defender á la Iglesia en que se le instituía, y también á su clero en los asuntos temporales, ante la justicia civil, ante las autoridades seculares y ante el emperador. Estos abogados tenían su modelo en los defensores del Senado y de los pueblos, los cuales estaban sobre todo encargados de la defensa de los pobres y débiles contra las pretensiones de los ricos y las usurpaciones de las autoridades, y que llegaron poco á poco á ser lo que llamamos hoy jueces de paz. En Oriente los defensores de la Iglesia parecen haber sido elegidos siempre entre los individuos del clero, y, por el contrario, en Occidente, en donde fueron algunas veces seglares, y la mayor parte del tiempo abogados, que recibieron por este motivo el nombre de *actores Ecclesiæ*, y que el Papa Gelasio consideraba como formando parte del bajo clero, poco á poco se les confió otros asuntos, y se les nombró habitualmente abogados de los pobres en nombre de la Iglesia, *defensores pauperum*. El defensor de la Iglesia de Constantinopla recibió del concilio de Calcedonia (c. XXIII) la misión de alejar de la ciudad á los monjes y á los eclesiásticos que andaban ociosos en ella. El emperador Justiniano confió á los defensores y á los ecónomos de la Iglesia de Constantinopla la vigilancia y administración del personal instituído para las pompas fúnebres y de las dotaciones destinadas á este fin. Este mismo emperador hizo de los defensores de la Iglesia, sobre todo cuando se trataba de personas de un rango elevado en la clase media, funcionarios civiles, ante los cuales podrían contraerse válidos matrimonios sin institución de [illegible].

El Papa Gregorio el Grande se sirvió de los defensores como si hubiesen sido sus agentes en [illegible] tantes. Pero los bienes de la Iglesia y de los pobres eran el principal objeto de su vigilancia y de su solicitud, y por consiguiente estos defensores eran formales beneficiados que ocupaban rango distinguido en el clero romano, y obtuvieron de Gregorio el Grande los mismos privi-[illegible]

Sin embargo, con el tiempo cambió la natu-[illegible] conservaban el nombre de defensor, perdieron in-[illegible] fin, el primero de ellos en Constantinopla ya [illegible]

De resultas de la emigración de los germanos la misión de los defensores se redujo en Occidente á proteger las iglesias contra las violen-[illegible]

[illegible]

ñarlo, como acerca de sus deberes y obligaciones, etc.

El defensor del matrimonio debe ser persona de buena vida y costumbres, conocedor del Derecho, y si es posible clérigo: *ut ab omnibus et [illegible] in suis respectiv. diœcesibus, [illegible] juris scientia [illegible] vitæ probitate præditus, qui matrimoniorum defensor nominabitur.* Aunque todos los obispos deben tener en sus respectivas diócesis este cargo, no por eso es inamovible, sino que puede ser separado mediando justa causa para ello, sin que haya obligación de manifestarla: *Cum facultate [illegible] si justa causa adfuerit.*

El defensor del matrimonio debe comparecer en todos los actos judiciales, para lo cual se dispone que en todos debe ser citado: *eumque oportebit in quolibet actu judiciali citari.* Debe asistir á los interrogatorios de los testigos: *adesse examini testium.* Debe defender siempre de palabra ó por escrito la validez del matrimonio, aunque en su conciencia lo crea nulo. Debe apelar de toda sentencia que declare la nulidad del matrimonio, aun cuando ninguna de las partes hubiere apelado, y aun cuando lo hubieren hecho es lo más conveniente que apele él también, ó se adhiera á la apelación, á fin de que ésta no quede desierta. Y por último, debe prestar juramento de desempeñar fielmente su cargo, el que debe reiterar en todas y cada una de las causas.

El defensor del matrimonio interviene tan solamente en las causas de nulidad, no en las de divorcio, pues la Bula sólo habla de las primeras: *ad officium autem defensoris matrimoniorum hujusmodi, ut supra electi, spectabit in judicium venire, quotiescumque contigerit matrimoniales causas super validitate vel nullitate coram legitimo judice disceptari.*

Como el objeto de todas estas garantías es que se ventilen con toda discreción y se proceda con el mayor cuidado en las causas de nulidad del matrimonio, el defensor debe darse por satisfecho, y no intentar ningún otro procedimiento, cuando las autoridades se pronuncien en su favor.

DEFENSORÍA: f. *For.* Ministerio ó ejercicio del defensor.

> De las DEFENSORÍAS á pedimento de parte, ocho reales.
>
> *Aranceles del año* 1722.

DEFENSORIO (del lat. *defensōrĭus*): m. Manifiesto, escrito apologético en defensa ó satisfacción de una persona ó cosa.

> Según hace fe el DEFENSORIO en que procuró Teodoro Presbítero purgar estos escritos de la nota con que empezaron á correr por supuestos.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

DEFERENCIA (de *deferente*): f. Adhesión al dictamen ó proceder ajeno, por respeto ó por excesiva moderación.

> Gracias, pues, muy rendidas por esta DEFERENCIA, y [illegible] sin desmayar los buenos [illegible].
>
> JOVELLANOS.

> ..., aderezaba (Hernando) una ballesta con aquel silencio de DEFERENCIA propio de un inferior, etc.
>
> LARRA.

– DEFERENCIA: Atención, rendimiento obsequioso [illegible].

DEFERENTE (del lat. *defĕrens*, p. a. de *defĕrre*, conceder): adj. Que defiere al dictamen ajeno, sin querer sostener el suyo.

[illegible] Atento, [illegible], cortés; obsequioso, galante.

[illegible] *Anat.* [illegible] desde la cola del *epidídimo*, al cual sirve de con-[illegible]

[illegible]

culo, se aproxima á su congénere del lado opuesto, hallándose casi en contacto del mismo al nivel del cuello de la vesícula seminal; podemos, pues, distinguir, con arreglo á estas relaciones: una *porción testicular*, notable por sus flexuosidades; otra *funicular*, situada en medio de las venas testiculares, y que puede distinguirse de ellas por el tacto, gracias á la resistencia propia del grosor de sus paredes; una porción *inguinal*, y, finalmente, una porción *pelviana* que camina entre el peritoneo y la fosa ilíaca, primero sobre el arco de concavidad superior de la arteria epigástrica, cruzando después el uréter por encima del mismo, y aplicándose luego á la cara posterior de la vejiga. El conducto deferente tiene un calibre regular de dos milímetros de diámetro en su parte media, pero aparece irregularmente dilatado en su porción terminal y contorneado en la inicial. Su luz es relativamente estrecha y sus paredes muy gruesas, formadas de dos planos de fibras musculares; las superficiales son longitudinales y las profundas circulares. La superficie de la membrana mucosa presenta numerosas irregularidades de aspecto reticulado, y se halla revestida de un epitelio cilíndrico. Los conductos deferentes están formados por los *conductos de Wolf*, canales excretores del *cuerpo de Wolf* ó riñón primitivo del feto.

DEFERIR (del lat. *defĕrre*, conceder, dar noticia): n. Adherirse al dictamen de uno, por respeto, moderación ó modestia.

> Haciendo punto el que se tiene por de mejor parecer, de no DEFERIR al que juzga por ignorante.
>
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

> Claramente manifiesta la confianza que hacía de su persona, y lo que DEFERÍA á su juicio y prudencia.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

– DEFERIR: a. Comunicar, dar parte de la jurisdicción ó poder.

DEFERMÓN DES CHAPELIERES (JOSÉ): *Biog.* Político francés. N. en Rennes hacia 1756. M. en 1831. Procurador del Parlamento de Bretaña y diputado (1789) á los Estados generales como representante del tercer estado de su pueblo natal, subió pocas veces á la tribuna, pero tomó parte activa en los trabajos de los comités. Elegido presidente de la Asamblea en 19 de julio, desempeñó con acierto sus funciones. A su propuesta fueron votados los fondos necesarios para la impresión de las *Tablas Horarias* de Lalande y de los *Viajes de La Perouse*, y para enviar buques en busca de este infortunado capitán. Defermón se contó entre los más entusiastas defensores de la libertad de imprenta; combatió los privilegios nacidos del color de la piel; figuró en la Convención (de la que fué elegido individuo en 1792) entre los que formaban el partido girondino; presidió esta nueva Asamblea en la época del proceso de Luis XVI, y aunque fué acusado de haber dirigido el interrogatorio del monarca en un sentido favorable, votó la culpabilidad del rey, si bien cuando se deliberó acerca de la pena que Luis XVI merecía se pronunció por la detención y el destierro, siendo también su voto favorable á la apelación al pueblo y al aplazamiento. Atacó con violencia al partido de la Montaña; defendió á los girondinos cuando se decretó la acusación de éstos, y al cabo tuvo que huir y ocultarse en su país natal hasta el 9 de thermidor. Llamado al seno de la Convención el 8 de marzo de 1795, secundó el movimiento reaccionario thermidoriano, y entró en el Comité de Salvación Pública. No tardó, sin embargo, en arrepentirse, al comprender que los realistas pensaban aprovecharse de aquel sistema de reacción. Perteneció también al Consejo de los Quinientos, del que fué nombrado presidente en mayo de 1796, en 1797 el Cuerpo Legislativo le eligió comisario de Tesorería, y Bonaparte, después del 18 de brumario, le dió un puesto en el Consejo de Estado, donde el antiguo girondino presidió la sección de Hacienda durante toda la vida del Consulado y del Imperio. Adicto al emperador, que le nombró sucesivamente Director general de la Deuda Pública, Ministro de Estado (1807), conde y gran oficial de la Legión de Honor, como justa fama de hacendista, [illegible] la reducción de la Deuda, y se retiró á la vida privada cuando Napoleón perdió la corona (1814). Durante los Cien Días volvió á servir la causa de los Bonapartes, y al

recobrar Luis XVIII el trono, Defermón fué desterrado y residió algún tiempo en Bruselas. De regreso en Francia el 1822, permaneció alejado de la política hasta la época de su muerte.

DEFESA: f. ant. DEHESA.

DEFESAR: a. ant. DEHESAR.

DEFESO, SA (del lat. *defensus*, defendido): adj. ant. Vedado ó prohibido.

> Quien mete ganado en prado DEFESO en tal tiempo que la hierba non pode crescer.
>
> *Fuero Juzgo.*

DEFFÉS (PEDRO LUIS): *Biog.* Compositor francés. N. en Tolosa en 1819. Después de haber terminado sus estudios en un colegio de su ciudad natal fué á París, entró en el Conservatorio de Música en 1839, y fué discípulo de Composición de Halevy. En 1847 escribió una cantata que presentó al concurso del Instituto y que le valió el premio de Roma. Recorrió una parte de Italia y de Alemania escuchando religiosamente las obras sublimes de los grandes maestros de todas las escuelas, admirando el genio, bajo cualquier forma que se presentase. No tardó en recoger el fruto de estos viajes artísticos y de los estudios que durante ellos hizo. Compuso una sinfonía á gran orquesta cuyo mérito se apreció por los fragmentos ejecutados en la sesión pública de la Academia de Bellas Artes en 1851. De regreso en París estuvo algún tiempo entregado á un ocio forzoso, hasta que por fin, en 5 de julio de 1855, dió al Teatro de la Opera Cómica su primera obra teatral, titulada *El Anillo de Plata*, que obtuvo un éxito lisonjero. Escribió después *La llave de los campos*, ópera en un acto; *Broskowano*, ópera en dos actos, letra de Scribe y Boisseaux; el *Café del rey*, ópera en un acto; *Los Borgoñones*, *Una caja de sorpresas*, *La noche de bodas*, óperas en tres actos, letra de Sardou y de Najac, etc.

DEFIANCE: *Geog.* Condado del est. de Ohío, Estados Unidos; 22 515 habits. Confina con el estado de Indiana y lo riegan el Maumee y afluentes de éste. La cap. es Defiance, c. de 6 000 habitantes, sit. en la orilla derecha de Maumee, cerca de su confluencia con el Blanchard.

DEFIANZA (de *de* priv. y *fianza*): f. ant. DESCONFIANZA.

DEFIAR (de *de* priv. y *fiar*): n. ant. DESCONFIAR.

DEFICIENCIA (del lat. *deficientia*): f. ant. Defecto ó imperfección.

DEFICIENTE (del lat. *deficiens*, p. a. de *deficĕre*, faltar): adj. Falto ó incompleto.

> La mala voluntad es causa eficiente de la [illegible]; mas la voluntad mala no tiene causa eficiente, sino DEFICIENTE.
>
> QUEVEDO.

> ... [illegible]
>
> JOVELLANOS.

DÉFICIT (del lat. *deficit*, 3.ª pers. de singular del pres. de indic. de *deficĕre*, faltar): m. En el Comercio, descubierto que resulta comparando el haber ó caudal existente con el fondo ó capital puesto en la empresa, y en la Administración pública, parte que falta para llenar las cargas del Estado, reunidas todas las sumas destinadas á cubrirlas.

> [illegible]
>
> SELGAS.

> ... [illegible]
>
> CAVELLO Y SELLANO.

DEFIDACIÓN: f. ant. FEALDAD.

DEFINICIÓN (del lat. *definitio*): f. Proposición que expone con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de una cosa [illegible].

> ... [illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

> [illegible]
>
> FAXARDO.

DEFINICIÓN. Decisión ó determinación de [illegible]

una duda, pleito ó contienda, por autoridad legítima.

> Concurriendo en el Concilio Tridentino, donde [illegible] con los demás padres y teólogos [illegible] DEFINICIONES en que se establece la libertad humana.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

– DEFINICIONES: pl. En las Ordenes militares, excepto la de Santiago, conjunto de estatutos y ordenanzas que sirven para su gobierno.

> Acerca de licencias para salir fuera de la ciudad, mandamos que se observe lo prevenido en las DEFINICIONES y constituciones del Colegio (de Calatrava), etc.
>
> JOVELLANOS.

– DEFINICIÓN: *Fil.* La definición ó declaración de lo que es un objeto, en cuanto pensado por nosotros, consiste en exponer la comprensión (V. COMPRENSIÓN) ó numero de atributos de lo definible, de la idea. Expone también la definición (como lo indica su etimología de limitación) la extensión por la relación íntima, que en la complejidad de lo real tienen extensión y comprensión. Por esto se dice que la definición es base de la división.

La definición es un juicio recíproco, en el cual el predicado expresa lo que es el sujeto. Según dice Liard (V. *Logique*), toda idea es idéntica con su definición, la una (la idea ó su nombre) es la expresión abreviada, y la otra (la definición) la forma desenvuelta de la misma idea. Así, en virtud de esta relación de la idea definida con su definición, se observa que la definición es la idea desenvuelta ó explicada, y la idea es la definición condensada. Son verdaderos juicios equivalentes, y lo mismo puede decirse triángulo el espacio limitado por tres líneas, que lo siguiente: el espacio limitado por tres líneas se llama triángulo; tal es la base de la regla que afirma que la definición puede convenir con todo el definido y sólo con él.

Los elementos lógicos de la definición son: 1.° lo definido ó término presente, aunque no claro para nuestra inteligencia; 2.° el definente ó término superior en que se contiene lo definido (género próximo de los escolásticos); y 3.° la razón de definir, que es la unidad formal merced á la cual se fija y precisa la relación de lo definido con el definente y con la cualidad característica de aquél (diferencia última ó específica de los escolásticos). El triángulo (lo definido) es espacio (género próximo ó definente) cerrado por tres líneas (diferencia específica). La razón de definir está expresada en la estructura de la proposición recíproca en que la definición consiste. Si al definir un objeto hubiéramos de indicar toda su comprensión, sería la definición una obra inacabable, pues todos los objetos tienen multitud indefinida de cualidades ó atributos. Para obviar estas dificultades se define el objeto [illegible] (género próximo), y su cualidad inferior, que le caracteriza y distingue de los demás (última diferencia). De suerte que la definición consiste en exponer la comprensión de una idea señalando el [illegible] y la última diferencia de cada cosa. De este modo la definición delimita y fija la serie de los conceptos [illegible]

[illegible]

afirma Janet [illegible]

[illegible] toda su comprensión; y 2.° el género supremo ó los géneros supremos, suponiendo con Aristóteles que hay muchos irreducibles, porque sólo se define con el auxilio de ideas ya conocidas y [illegible] la naturaleza de la definición no pueden ser definidas las ideas absolutas ni las individuales. Estas tienen demasiada comprensión y nos vemos obligados á describir sus propiedades ó caracteres más salientes. Por el contrario, al último extremo de la generalidad cesa la comprensión, y por consecuencia la posibilidad de definir.»

Los principios racionales, base de toda definición, pero indefinibles, porque carecen de género próximo, se exponen en forma de axiomas ó postulados como verdades irreducibles á otras más generales. Son los datos primeros ó antecedente lógico, núcleo alrededor del cual se ordenan las verdades que constituyen el contenido interior de la ciencia, como dependientes unas de otras y todas de estos datos primeros. Axiomas, postulados, verdades evidentes, aforismos, etc., designan verdades generales, simplicísimas, y que son el principio de las demás á ellas subordinadas. Los hechos concretos é individuales, irreducibles á forma lógica, y, por tanto, indefinibles, pues carecen de última diferencia, se exponen en forma de descripción ó enumeración como datos [illegible] y servir de base á la ampliación de nuestra experiencia. La definición se distingue en *nominal* ó *verbal*, que explica el sentido de las palabras por el que reciben del uso (Sansón por ser hombre de fuerza), por el que procede de su etimología (*hombre* ser terrenal, de *humus*, tierra) ó por la acepción en que las emplea el que las usa (antítesis hegeliana, entelequia aristotélica) y *real* ó *de concepto*, que explica la naturaleza de lo definido. Hartsen y Duval-Jouve dicen que no hay definición nominal que no sea real, y que no la hay de concepto que no sea verbal por la unión solidaria del pensamiento con la palabra. Aunque en ello haya algo de verdad, podemos considerar principalmente la naturaleza de la cosa (definición real) ó principalmente el sentido de la palabra (definición verbal), y muchas veces esta última explica sólo el pensamiento del que habla, la concepción espiritual, quedando por averiguar después la naturaleza de lo definido. Así, cuando discuten un espiritualista y un materialista, necesitarán fijar precisamente lo que ellos entienden (el uno para defenderla y el otro [illegible]) nición nominal la ambigüedad de los términos y [illegible] nición nominal (saber de lo que se trata) para [illegible]

(el hombre es ser racional finito), *descriptiva* que [illegible] (el cuerpo [illegible]

[illegible]

dudas. La segunda regla exige que la definición sea progresiva, sin repetir en círculo vicioso lo [illegible] *Definitum in definitione ingredi non debet.* La tercera regla es que la defini[illegible] adecuada y recíproca en sus términos, expresando, como dice Balmes, todo lo que hay en lo definido y nada más, sin degenerar en vaga por lo amplia ó en insuficiente por lo parcial. *Definitio omni et soli definito conveniat.* Por último, la definición ha de ser clara, breve y positiva, sin que se pueda recurrir á definiciones negativas más que en sus grados imperfectos ó en aquellos casos en que lo definido es negativo; por ejemplo, el error, la nada, el mal, etc., que sólo son definibles negativamente, declarando en ellos la ausencia relativa de las cualidades propias de los términos contrarios (la verdad, la realidad, el bien, etc.)

– DEFINICIÓN DÓGMÁTICA: *Teol.* Se da este nombre en la Iglesia católica al decreto definitivo de la misma sobre alguna doctrina declarándola materia de fe, ó sea dogma. En la definición dogmática la infalibilidad de la Iglesia propone por medio de un juicio solemne alguna verdad para que sea creída como revelada por Dios. Tiene generalmente por objeto la definición de algún punto particular y concreto, cuya negación se declara herética. Las doctrinas teológicas que se contienen por modo expreso, ya en la Escritura, ya en la Tradición, las llaman los teólogos *De fide definibili,* y por lo tanto la afirmación en contrario constituye un error en la fe, y aquellas que han sido objeto de definición dogmática se llaman *De fide definita,* y sus contradictorias constituyen herejía, como hemos dicho.

La conclusión teológica, dice un moderno escritor, es una verdad que se deduce lógicamente de otras reveladas. Debe ser creída como fe si está contenida formal é inmediatamente en las premisas como la parte en el todo, y en este caso se puede llamar verdad revelada, á la cual se agrega la definición de la Iglesia para elevarla á la categoría de dogma. Pero en este caso no aumentan las verdades de la fe, sino sólo se declaran y explican, y el juicio solemne de la Igleia es el que determina la necesidad de creerlas con fe teológica por todos los fieles. Esto es lo que sucede con las definiciones de los concilios y de los romanos Pontífices, por lo cual, dice el concilio Vaticano, que una vez declarado por la I[illegible] dogma, se ha de retener perpetuamente, porque la doctrina de la fe ha sido confiada á la Iglesia como un depósito divino para custodiarla fielmente y declararla infa[illegible] *[illegible] Mater Ecclesia; nequaquam [illegible] dendum.* De modo que la definición dógmatica [illegible] que el desarrollo y explicación por la Iglesia de la verdadera doctrina de Jesucristo, según lo ha exigido la necesidad de los [illegible] que se creen hoy explícitamente dogmas que antiguamente no se conocían, por la razón de que la Iglesia ha creído conveniente declararlos, por hallarse contenidos [illegible] en la revelación, á la manera, dice Santo Tomás, que las conclusiones científi[illegible] en los axiomas. Mas para esto se necesita precisamente el juicio infalible [illegible] Pero la

autoridad de nuestra fe en las definiciones de la Iglesia, en último término, se resuelve en la autoridad divina como en su principio y causa: *Ideo enim credimus quia Deus revelavit.* Y sabemos que Dios ha revelado tal ó cual verdad, precisamente porque así lo define la Iglesia. V. DOGMA.

DEFINIDO, DA: adj. *Bot.* Se dice de un eje cuya vegetación se termina ó detiene definitivamente á partir de un punto. Esta expresión se aplica sobre todo á la ramificación y á las inflorescencias.

DEFINIDOR, RA: adj. Que define ó determina. U. t. c. s.

– DEFINIDOR: m. En algunas Ordenes religiosas, cada uno de los religiosos que, con el prelado principal, forman el definitorio, para gobernar la religión y resolver los casos más graves.

> ... el derecho electoral de 1800, no alcanzaba á tan gran número de personas como el de 1850, pero tampoco daba por resultado próceres y procuradores, ni diputados y concejales, sino ministros, generales, provinciales, custodios, DEFINIDORES, comisarios y discretos.
>
> ANTONIO FLORES.

– DEFINIDOR GENERAL: El que concurre con el general de la Orden para el gobierno de toda ella.

– DEFINIDOR PROVINCIAL: El que sólo asiste en una provincia.

– DEFINIDOR: *Hist ecles.* En las Ordenes monásticas era el superior común de los conventos enclavados en un determinado distrito. Comprendían dichas Ordenes, reformadas en la Edad Media, varias congregaciones dentro de su seno (V. CONGREGACIÓN); así los Benedictinos tenían las de Cluny, la de los camaldulenses, cistercienses y de Hirschaus. Dividíase cada congregación en varias provincias que se llamaban *definitorios.* De la misma manera cada una de las Ordenes mendicantes se compartía en provincias, y cada una de éstas en varios *definitorios* que comprendían varios conventos. Cada casa tenía su respectivo superior, llamado *abad* en la Orden de San Benito, *guardián* en la de San Francisco y *prior* en la de Santo Domingo, y los superiores de los conventos estaban bajo la dirección de los definidores de los distritos, como éstos á su vez lo estaban de los superiores de la provincia, provinciales, y éstos bajo la autoridad del General de la Orden. Introdújose en la congregación de Cluny y se desarrolló en la del Cister la organización de los capítulos generales y provinciales, asambleas en que se deliberaba sobre los asuntos de la Orden, y dispuso el Papa Inocencio III en el IV concilio general lateranense (1515) se celebrase una vez al año capítulo general, y del propio modo que los provinciales asistían á los capítulos generales como legítimos representantes de las provincias á su vigilancia sometidas, defendiendo sus intereses, así también eran en estas asambleas los definidores los diputados regulares de los conventos comprendidos en el territorio de su jurisdicción, y, como tales, asesores y consejeros de los provinciales.

DEFINIR (del lat. *definīre*): a. Fijar con claridad, exactitud y precisión la significación de una palabra ó la naturaleza de una cosa.

> – A ti DEFINIR me toca
> La dicha y desdicha á un tiempo
> En una décima sola.
>
> MORETO.

> DEFINIDA una vez la palabra, no se repetirá [illegible], sino que se hará remisión á ellos; etc.
>
> JOVELLANOS.

> [illegible] en muchos casos [illegible] debemos fijar [illegible] hallamos de ella; etc.
>
> BALMES.

– DEFINIR: Decidir, determinar, resolver una [illegible]

> [illegible] la Sede Apostólica, [illegible]
>
> F. [illegible] SARMIENTO.

> [illegible]
>
> ERCILLA.

– DEFINIR: *Pint.* Concluír una obra, trabajando con perfección todas sus partes, aunque sean de las menos principales.

> Hecho esto, volverá sobre ella (la cabeza) reconociendo y DEFINIENDO parte por parte, etcétera.
>
> PALOMINO.

DEFINITIVAMENTE: adv. m. Decisivamente, resolutivamente.

> Obedeció el gobernador, y habiendo hecho examinar el libro de los ejercicios espirituales, pronunció DEFINITIVAMENTE esta sentencia.
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

> – ¡Conque DEFINITIVAMENTE no quieres casarte con él?
>
> HARTZENBUSCH.

DEFINITIVO, VA (del lat. *definitīvus*): adj. Dícese de lo que decide, resuelve ó concluye.

– DEFINITIVO: *For.* V. SENTENCIA DEFINITIVA. U. t. c. s.

> Quisieron sepultar la causa, sin dar DEFINITIVA *sentencia.*
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

– EN DEFINITIVA: m. adv. DEFINITIVAMENTE.

DEFINITORIO: m. Cuerpo que, con el General ó provincial de una Orden, componen los religiosos definidores generales ó provinciales.

– DEFINITORIO: Junta ó congregación que celebran los definidores.

– DEFINITORIO: Pieza destinada para dichas juntas.

DEFLADRE (PEDRO): *Biog.* General francés. N. en Soissóns en el año 1813. M. en Tours en enero de 1871. A los diecisiete años se alistó como soldado en el arma de caballería. Fué enviado algún tiempo después á Argelia, donde se distinguió en varios combates, especialmente en Cherchell, y no tardó en ascender á oficial. De regreso en Francia, entró Defladre en la gendarmería con el grado de subteniente. En 1864 fué promovido á coronel y recibió el mando de la legión número 24 de la gendarmería en Dijón. Ocupaba estas funciones cuando en el mes de septiembre de 1870, el general Saussier, que mandaba la subdivisión de la Côte-d'Or, le encargó del servicio de general de brigada en aquel departamento. A principios del siguiente mes de noviembre recibió el grado de general de brigada y fué llamado á Vendôme, donde tomó el mando de una división del 17.° cuerpo de ejército. Poco tiempo después, en una acción contra los alemanes, fué herido en una pierna. Trasladado á Tours murió á consecuencia de la herida.

DEFLAGRACIÓN (del lat. *deflagratio*): f. *Quím.* Acción, ó efecto, de deflagrar. Cuando se echa clorato de potasa sobre ascuas hay deflagración, y la combustión se activa extraordinariamente. Si se mezcla este clorato con azúcar en polvo ó almidón, y se vierte sobre la mezcla una gota de ácido sulfúrico, hay una inflamación espontánea, rápida, con proyección de una parte de las materias inflamables. Los fuegos artificiales, las luces de bengala, ofrecen ejemplos de deflagración más ó menos viva y con producción de diversos colores.

DEFLAGRADOR (de *deflagrar*): m, *Fís.* y *Min.* Aparato que sirve para utilizar la descarga disruptiva de un origen de electricidad. Se emplea para hacer estallar los barrenos de las minas, encender los mecheros de gas, etc., etc. También se llama *explosor.* Existen varios modelos de esta clase de aparatos.

DEFLAGRAR (del lat. *deflagrāre*): n. Arder una sustancia súbitamente con llama sin explosión, y con proyección de materias inflamadas.

DEFLAQUECIMIENTO: m. ant. ENFLAQUECIMIENTO.

DEFLECTOR (del lat. *deflectĕre,* dirigir): m. *Fís.* y *Mar.* Aparato magnético que se coloca á cierta distancia de la brújula de un buque para hacer variar su desviación y corregir una parte de la influencia ejercida sobre ésta por las piezas de hierro de la embarcación. Thomson construyó un aparato de esta clase, constituído por un [illegible] de dos imanes invertidos que se colocan sobre la brújula, y cuyo mecanismo, sumamente sencillo, permite cambiar la posición de manera

que pueda variar su acción sobre el compás desde cero hasta un máximum.

DEFLEXIÓN: f. *Obst.* Operación que tiene por objeto colocar en su dirección natural la cabeza del feto, invertida hacia atrás en las presentaciones de la cara.

DEFLOGISTICACIÓN (de *deflogisticar*): f. *Quím.* Acción, ó efecto, de deflogisticar.

DEFLOGISTICAR (de *de*, priv., y *flogisto*): a. *Quím.* Quitar á una sustancia su principio flogístico ó inflamable.

DEFLUJO (del lat. *deflŭxus*): m. ant. Fluxión copiosa ó abundante.

> Mucho menos, que cuando llegó primero nuevamente, como el hisopo, pasado ya su DEFLUJO grande.
>
> OLIVA SABUCO.

DEFOÉ (DANIEL): *Biog.* Célebre novelista y publicista inglés. V. FOE.

DEFOIR: a. ant. DEFUIR.

DEFOLIACIÓN (de *de* priv. y el lat. *folĭum*, hoja): f. Caída prematura de las hojas de los árboles y plantas producida por enfermedad ó influjo atmosférico.

DEFONDONAR (de *de* priv. y *fondón*): a. ant. DESFONDAR.

DEFORMACIÓN (del lat. *deformātĭo*): f. Acción, ó efecto, de deformar ó deformarse.

> Para incluir al que es causa eficiente de la DEFORMACIÓN, cual es el que hace, da, ruega, manda, ó ratifica.
>
> AZPILCUETA.

> Tienden á hacer que la matriz se contraiga antes de tiempo...: las enfermedades agudas febriles, el tifo, las adherencias, DEFORMACIONES y dislocaciones de los órganos anexos de la matriz, etc.
>
> MONLAU.

– DEFORMACIÓN: *Patol.* Alteración de la forma de una parte del cuerpo, ó de un órgano, ó de un elemento anatómico. Una asimetría del cráneo ó de la cara, el aplanamiento lateral del tórax, con proyección del esternón hacia delante, son deformaciones de la primera categoría. El riñón se encoge en la nefritis crónica; el pulmón se aplana en el derrame pleurítico; por último, los diversos elementos sufren cambios de forma en las alteraciones de nutrición, en las enfermedades de la sangre y de otros humores (estado granuloso).

DEFORMADOR, RA: adj. Que deforma. Úsase t. c. s.

> El que corta miembro á hombre, se puede llamar DEFORMADOR de él, por quitarle la forma figural.
>
> AZPILCUETA.

DEFORMAR (del lat. *deformāre*): a. Hacer deforme una cosa, quitarle su forma natural ó distintiva. U. t. c. r.

> Cual es la que hace el que manda á su criado que dé palos á otro, sin que lo DEFORME, y el criado se los da y lo DEFORMA.
>
> AZPILCUETA.

> El que quiere reformar la República, mire no la DEFORME, haciéndola otra.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DEFORMATORIO, RIA: adj. Dícese de lo que deforma ó sirve para deformar.

> Y con requisición de que no se castigue á los malhechores con penas DEFORMATORIAS.
>
> AZPILCUETA.

DEFORME (del lat. *deformis*, de *de* priv. y *forma*, forma): adj. Desfigurado, feo, imperfecto, desproporcionado en la forma.

> [illegible]
> El DEFORME [illegible] de Proserpina.
>
> GÓNGORA.

> ...[illegible] el pueblo romano á Galba [illegible] DEFORME con la vejez.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

DEFORMEMENTE: adv. m. De manera deforme.

DEFORMIDAD (del lat. [illegible]): f. Calidad de deforme.

> [illegible] DEFORMIDAD.
>
> SOLÍS.

– DEFORMIDAD: Cosa deforme.

> ... quedábanle todavía (á Ignacio) dos DEFORMIDADES en la pierna.
>
> RIVADENEIRA.

– DEFORMIDAD: fig. Error grosero.

> ... proprios ministros de dioses inmundos: cuya torpeza se dejaba conocer en estas y otras DEFORMIDADES.
>
> SOLÍS.

– DEFORMIDAD: *Patol.* Así como la *deformación* es una simple irregularidad en la forma de un órgano ó de una parte del cuerpo (por ejemplo, la curvatura de la tibia en el raquitismo, el aplanamiento de tal ó cual parte del cráneo), la *deformidad* supone un cambio en la disposición armónica de las partes.

La deformación es muchas veces punto de partida de la deformidad; la cortedad del miembro, producida por la curvatura de la tibia, puede determinar una desviación lateral de la columna vertebral. Por el contrario, una deformidad puede producir una deformación; la desviación lateral de la espina da lugar al aplanamiento de un lado de la caja torácica y al abombamiento del otro.

Muchas deformidades son congénitas, y entonces dependen ora de perturbaciones en la evolución del feto, ora de enfermedades que éste ha sufrido en el claustro materno.

Otras son adquiridas, pudiendo parecerse más ó menos á las primeras.

Las deformidades demuestran hasta qué punto la economía puede adaptarse á las condiciones morbosas que se le imponen. Con pies completamente desviados el hombre aprende á andar sobre el dorso del tarso con una precisión admirable; con una desviación de la espina que ha aplastado un pulmón, rechazando el corazón, el enfermo respira convenientemente y hasta suele llegar á una edad avanzada.

Cuanto al tratamiento de las deformidades, exige á la vez medios médicos y quirúrgicos, que varían en cada caso particular. V. ORTOPEDIA.

DEFOSFORACIÓN: f. DESFOSFORACIÓN.

DEFOSFORAR: a. DESFOSFORAR.

DEFRANCE (LEONARDO): *Biog.* Pintor y escritor belga. N. en 1735. M. en 1805. Fué discípulo de Juan Bernardo Calas, y bajo su dirección no hizo grandes progresos; pero era tan grande la carencia de artistas en aquella época, que en concurso ganó el premio de Roma. Cuando transcurrieron los cinco años de pensionado salió de Roma, fijó su residencia en Montpellier, después en Castres, y, por fin, en Tolosa, donde dejó algunos buenos retratos y un gran número de cuadros religiosos de mediano mérito. El suplicio del infortunado Calas excitó en él tal horror que huyó y se dirigió á Ferney, cerca de Voltaire, el ardiente defensor de la familia de aquel mártir. Durante su permanencia en Ferney pintó un cuadro que se conserva en el Museo de Nantes y que representa á [illegible] hablando con [illegible]. De regreso en Lieja, adonde había sido llamado por el príncipe-obispo de Oultremont, fué nombrado por éste su primer pintor. Le encargó su protector que hiciera su retrato, y el artista, que no tenía nada de cortesano, lo hizo con tal fidelidad que [illegible] [illegible] pulares. Reorganizó, con el nombre de Escuela Central, la antigua Academia de Pintura, de la cual fué director, y se dedicó á la enseñanza [illegible]. Debe Defrance las obras siguientes: *Reflexiones sobre* [illegible] *Lieja.*

– DEFRANCE (MARÍN J. L.): *Biog.* Naturalista y escritor francés. N. en Caen en 1758. Ha publicado un *Cuadro de los cuerpos organizados fósiles*, y artículos sobre los *Animales fósiles.*

– DEFRANCE (JUAN MARÍA ANTONIO [illegible]): *Biog.* General francés. N. en Vassy en 1771. M. en 1835. Hizo sus primeras armas en Santo Domingo, al principio de la Revolución. Sirvió con honor en los ejércitos del Norte y de Sambre-et-Meuse, distinguiéndose especialmente en la batalla de Marengo y después en todas las campañas del Imperio. Ascendió á general de división en 1812 é hizo prodigios de valor durante la campaña de Francia al frente de los cuatro regimientos de los Guardias de Honor. Cuando la vuelta de los Borbones fué nombrado Inspector general de caballería, y tuvo el mando de la división de París en 1819. El nombre de este general está inscripto en el Arco de triunfo de la Estrella.

DEFRANCIA (de *Defrance*, n. pr.): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de briozoarios ciclostomátidos, inarticulados, de la familia de los diastopóridos. Presenta este género colonias en forma de disco ó de hongo, fijas ó solamente adheridas por un ligero pedúnculo y aun á veces completamente libres. En la cara superior las células tubulosas están dispuestas en haces radiados sobre el borde superior. Existen también surcos intermedios, ya porosos, ya compactos. La cara superior aparece revestida de un epiteco. Comprende especies actuales y fósiles en el jurásico, en el cretáceo y en el terciario. Es notable la especie *D.* [illegible]*naria*, que vive en el Spitzberg.

DEFRAUDACIÓN (del lat. *defraudātĭo*): f. Acción y efecto de defraudar.

> Si la DEFRAUDACIÓN [illegible] resultados.
>
> [illegible]

– DEFRAUDACIÓN: *Legisl.* Entiéndese por lo general por defraudación el acto de usurpar á otro lo que de derecho le corresponde ó es suyo. El Código penal comprende en el capítulo IV, título XIII de su libro II, bajo el epígrafe *Defraudaciones*, los delitos de alzamiento, quiebra é insolvencia punibles (V. estas palabras), en su primera sección, y en la segunda trata de las estafas y otros engaños (V. ESTAFA).

[illegible] á la Hacienda [illegible] dejando de satisfacer fraudulentamente la parte que corresponde por las contribuciones directa é indirecta, y más singularmente los derechos [illegible] tribución territorial y el subsidio industrial, no [illegible] sedad.

[illegible]

[illegible] delito de [illegible]

indirecta, previo el requerimiento de la Administración, ocultando cualquiera propiedad, contrato ó sucesión porque debe satisfacer el impuesto, ó faltando en dichos actos ó declaraciones á la verdad de los hechos, cometiendo en ellos simulación ó falsedad, ó violando cualquier regla administrativa con tendencia manifiesta y directa á eludir ó disminuir el pago de lo que legítimamente deba satisfacerse.

Pero, á pesar de esto, será difícil sostener que la falsedad quede en todos los casos reducida á los límites estrechos del delito especial de defraudación, y que se comprenda en él la ocultación en las declaraciones que para el pago del impuesto deben darse de la verdadera riqueza que representan los bienes poseídos, ó las utilidades que reporta el ejercicio de una industria, cuando un artículo terminante del Codigo penal define y castiga este acto.

Es en general delito conexo cualquiera definido y penado en el Código, que se cometa para ejecutar, facilitar ó encubrir la defraudación.

El decreto, además de esta definición general, y, á nuestro entender, suficiente, enumera especialmente como delitos conexos la seducción ó resistencia á la autoridad, la falsificación ó suplantación de documentos públicos ó privados, sellos, marcas, etc., el robo ó hurto de efectos estancados en los criaderos, fábricas ó almacenes del Estado, las omisiones y abusos de los empleados públicos en el cumplimiento de los deberes que les impongan los reglamentos ó instrucciones para perseguir el contrabando ó la defraudación.

Así como hay delitos especiales de contrabando y defraudación, hay también circunstancias accidentales ó agravantes y atenuantes á ellos únicamente aplicables. De la primera clase señala el decreto la calidad de empleado público en el delincuente, el valor de los géneros aprehendidos, el cometerse el hecho en cuadrilla, el llevar armas, la resistencia por los delincuentes á las autoridades ó sus funcionarios, la falsificación como medio, el trato de aseguración de la operación, la reincidencia, á la que se da gran importancia, y, finalmente, cualesquiera otras que prueben malicia especial en el delincuente ó trascendencia grave en el delito.

Considéranse como circunstancias atenuantes la edad de menos de dieciocho años en el culpable, que no llegue á 600 el importe de los derechos defraudados, y cualquiera otra que disminuya manifiestamente la malicia del culpado y el daño del delito.

Las penas de los delitos en que se ocupa el decreto de 1852 son comunes y especiales.

En todo delito de defraudación será pena [illegible] del género en que se hubiese cometido ó intentado cometer, exceptuando los [illegible] consista en la alteración de las declaraciones que deben darse para imponer la [illegible] de los impuestos, ó en la ocultación de cualquier propiedad, contrato ó sucesión.

La multa, que no baje del duplo ni exceda del cuádruplo, del derecho ó impuesto defraudado, sin perjuicio del reintegro á la Hacienda, es la pena especial del delito de defraudación.

Los reos de delitos conexos sufrirán las penas que establezcan las leyes comunes y las militares, sin perjuicio de las que merezcan por los delitos de defraudación. Mas no parece que esta regla, á pesar de su generalidad, pueda derogar [illegible] el Código, mediante la que, cuando un delito sea medio de cometer [illegible] el que tenga más severa [illegible] en su grado máximo. Si, [illegible] [illegible] [illegible]

Las penas especiales marcadas en el decreto [illegible]

Cuando los reos de los delitos de defraudación [illegible]

la prisión correccional por vía de sustitución y apremio, regulándose á medio duro por día de prisión, pero sin que ésta pueda exceder nunca de dos años. Los maridos responderán de las penas pecuniarias que se impusieren á sus mujeres, si careciesen éstas de bienes propios y no probasen que no han podido evitar que cometieran el delito.

En la calificación de los autores, cómplices y encubridores de los delitos de defraudación, se observarán las reglas establecidas por las leyes comunes.

Tales son las disposiciones que en el decreto se contienen sobre la aplicación de las penas que en él se establecen.

Las Ordenanzas de aduanas de 15 de julio de 1870 han venido á deslindar el campo entre los delitos y las faltas administrativas en lo que se refiere á los hechos punibles respecto al pago de los derechos arancelarios.

Las infracciones penables de las reglas establecidas en las Ordenanzas se dividen en delitos y faltas. Son delitos los actos de contrabando y defraudación clasificados y penados como tales en la legislación especial que rige al efecto, ó que en lo sucesivo se establezca. Son faltas las demás infracciones, clasificadas como tales en el capítulo II, tít. IV de las Ordenanzas. Las faltas se castigan administrativamente con multas; pero si alguno las comete no se le considera como procesado ni como delincuente.

Para imponer la pena correspondiente á los delitos se establece un procedimiento que se llama administrativo-judicial, que consiste en que la Administración resuelva primero sobre la legalidad de la aprehensión y de la procedencia de la multa, igual al valor oficial del género aprehendido, y en que el Tribunal ordinario competente conozca después del hecho para juzgar á los reos y declarar las demás penas que merezcan por los delitos de contrabando y de defraudación ó conexos. Si la Administración halla que el reo de estos delitos puede incurrir en pena personal, remite las diligencias con el reo al Tribunal. Si cree que la pena que podrá imponérsele es sólo la pecuniaria, remite siempre las diligencias al Tribunal, pero da libertad al procesado.

Cuando ha recaído un fallo condenatorio sobre un delito de contrabando ó de defraudación se considera al sentenciado como si fuese reo de cualquier otro delito común contra la propiedad.

DEFRAUDADOR, RA (del lat. *defraudātor*): adj. Que defrauda. U. t. c. s.

> ... el sentimiento de haberse visto en una cárcel y acusado injustamente de DEFRAUDADOR de la Real Hacienda, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

DEFRAUDAR (del lat. *defraudāre*): a. Usurpar á uno lo que le toca de derecho.

> ..., lo repartió (Roque Guinart) por toda su compañía con tanta legalidad y prudencia, que no pasó un punto ni DEFRAUDÓ nada de la justicia distributiva.
>
> CERVANTES.

> Esto de no DEFRAUDAR no debe entenderse de hacienda sola; porque aquí no predicamos á arrendadores.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> – Sujeten
> A esa mujer que al público DEFRAUDA
> Dando pocas castañas y roñosas.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– DEFRAUDAR: fig. Frustrar, hacer inútil ó dejar sin efecto una cosa.

> Una ambición DEFRAUDADA, con la deidad compite, hasta á los cielos se atreve.
>
> FR. PEDRO MANERO.

– DEFRAUDAR: fig. Turbar, quitar, embarazar.

> [illegible] ó temprano, ó presu[illegible] del medio día á la noche, [illegible]
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> ..., DEFRAUDAR el genio es negar á la natura[illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

DEFREGGER ([illegible]): *Biog.* Pintor de género, [illegible] N. en Stronach (Tirol) el 30 de abril de 1835. Mostró desde su infancia grandes disposiciones para el dibujo, y recibió las primeras lecciones [illegible] en el taller de un escultor de Inspruck en 1860. Trasladóse en seguida á Munich, ingresó en la Escuela de Artes y Oficios, y continuó sus estudios artísticos bajo la dirección de Piloty. Marchó en 1863 á París, donde vivió dos años, y de regreso en Munich presentó al público desde 1867 una serie de cuadros de género, que representan la vida popular del país en que había nacido. En la Exposición Universal de París de 1878 obtuvo una medalla de tercera clase. Sus mejores obras son las siguientes: *La última vuelta del guardabosque* (1867); *Los cazadores furtivos* (1867); *José Speckbacher y su hijo*; *Los dos hermanos y el baile* (1871); *Un caballo de precio* (1873), que figuró en la Exposición Universal de Viena; *La última leva en* 1809 (1873), cuadro de grandes dimensiones; *El tocador de cítara* (1878), cuadro presentado en la Exposición Universal de París en 1878, etc.

DEFRÉMERY (CARLOS FRANCISCO): *Biog.* Orientalista francés. N. en Cambray el 8 de diciembre de 1822. M. en Saint-Valery-en-Caux el 18 de agosto de 1883. Estudió (1840-1842) el árabe con Reinaud y Coussín de Perceval y el persa con Quatremère y Joubert, y aprovechó el conocimiento de estas dos lenguas para hacer investigaciones sobre la historia de las comarcas asiáticas del lado acá del Indo. Para facilitar la tarea del historiador que quisiera seguir con orden el estudio de los acontecimientos ocurridos durante la Edad Media en esta parte de la tierra publicó gran número de textos, traducciones y Memorias, que aclaran puntos oscuros y difíciles. Estos trabajos, muestra brillante de la extensión y variedad de sus conocimientos, valieron á su autor un puesto distinguido entre los orientalistas. Defrémery ingresó el 1843 en la Sociedad Asiática de París, donde fué admitido después de la publicación de la *Historia de los sultanes de Kharezm*, por Mirkhoud (1842, en 8.° mayor), texto persa acompañado de notas históricas y gramaticales. Profesor de lengua árabe en el Colegio de Francia, sucedió á Laborde (1869) en la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, y fué condecorado con la cruz de la Legión de Honor. Derramó viva luz sobre la Geografía antigua publicando la traducción anotada de los *Viajes de Abén Batutah en Persia, Asia central y Asia Menor* (1848-1851, 2 vol. en 8.°), reimpreso con el original árabe (1853-1856, 3 vol. en 8.°), y los *Fragmentos de geógrafos é historiadores árabes y persas inéditos* (1849, en 8.°), relativos á los antiguos pueblos del Cáucaso y de la Rusia meridional. Colaborador asiduo del *Journal asiatique de París* desde 1842, imprimió varios de sus artículos con el título de *Memorias de historia oriental*, etc. (1854, en 16.°), y dejó otras muchas.

DEFUERA (de *de* y *fuera*; en lat. *defŏris*): adv. l. Exteriormente ó por la parte exterior.

> Barruntaremos qué tal debe ser el libro que tal encuadernación tiene DEFUERA.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

– POR DEFUERA: m. adv. DEFUERA.

> ... la salud en el enfermo no está en los refrigerantes que le aplican *por* DEFUERA, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> *Por* DEFUERA iban notando (los mejicanos) en otro círculo mayor... los acaecimientos del siglo, etc.
>
> SOLÍS.

DEFUIR (del latín *defŭgĕre*): a. ant. Huir, evitar.

DEFUNCIÓN (del latín *defunctĭo*): f. MUERTE, separación del cuerpo y del alma, que es uno de los cuatro novísimos ó postrimerías del hombre.

> ... aumentó repentinamente el número de DEFUNCIONES, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

– DEFUNCIÓN: ant. Funeral, exequias.

> Nunca en otras DEFUNCIONES reales se vió tal sentimiento.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

– DEFUNCIÓN: *Legisl.* V. MUERTE.

DEFUNTO, TA: adj. ant. DIFUNTO. Usábase t. c. s.

DE GABRIEL Y ESTENOZ (JOSÉ): *Biog.* General español. N. en Badajoz el 21 de abril de 1769. M. en la batalla de Gevora el 11 de febrero de 1811. Era hijo de Martín De-Gabriel

y Vilanova. Ingresó en el ejército en clase de cadete (1782), y terminados los estudios necesarios fué nombrado subteniente de ingenieros (1786). Destinado al ejército de Cataluña (1793) con motivo de la guerra contra Francia luchó en el sitio de Bellegarde, en los ataques de Cornellas y Rivesaltes y en otros hechos de armas, y trabajó al mismo tiempo en las obras de defensa de las plazas de Coullioure y Gerona y en las de Peinrestortes y campo de Pontellás, dando en todas partes clara muestra de su actividad, inteligencia y bizarría. En 1795 pasó á Extremadura, donde más adelante recibió el encargo de efectuar el reconocimiento de la frontera hispano-portuguesa por aquella parte, con cuyo motivo dirigió al gobierno diferentes Memorias, llenas de datos estadísticos de la mayor importancia. Durante la guerra con Portugal (1801) asistió al ataque de Arronches y formó el diario de la lucha, las relaciones, y el croquis de todo el país conquistado. En los años siguientes presidió la comisión encargada de resolver las diferencias de límites surgidos entre España y Portugal y figuró en otra comisión que había de informar acerca de las pretensiones de los Estados Unidos de Norte América sobre determinados territorios de nuestras posesiones (1805). Entonces escribió una descripción histórica de la Luisiana, trabajo literario interesante por más de un concepto. Nombrado comandante de ingenieros del ejército que á las órdenes del marqués del Socorro debía penetrar en Portugal en combinación con las tropas francesas mandadas por Junot (1807), hizo diferentes trabajos notables, que envió al gobierno, sobre las plazas de Elvas, Setúbal y otras. Al iniciarse la guerra de la Independencia tomó activa parte en el alzamiento de Extremadura, fué individuo de la Junta que se puso al frente del movimiento, y en premio á sus servicios obtuvo (septiembre de 1808) el empleo de brigadier. Por un golpe de mano ganó las plazas de Marbán y Castel de Vide, y hasta febrero de 1809 tuvo el mando de la plaza de Valencia de Alcántara. En dicho año pasó á la plaza de Alcántara, de cuya Orden era caballero desde 1805. Por entonces escribió unas curiosas *Reflexiones* sobre Portugal, y la política que á España convenía seguir en sus relaciones con aquel país. Al frente de las tropas que guarnecían á Badajoz defendió (1811) esta plaza contra los ataques de los franceses, y en la fecha citada, bajo los muros de Badajoz, halló gloriosa muerte en la batalla de Gévora. El nombre de este valiente militar está inscripto con letras de oro en la Academia de ingenieros de Guadalajara. De-Gabriel es autor de un libro titulado *Descripción é historia de la ciudad de Badajoz*, que es lástima que no se haya publicado.

– De-Gabriel y Estenoz (Fernando): *Biog.* General español. N. en Badajoz el 29 de mayo de 1765. M. en Alburquerque en 27 de marzo de 1845. Era hermano de José. Ingresó en la Academia Militar de Ceuta, y, previa la aprobación de las materias que en aquel centro se enseñaban, fué admitido en el cuerpo de ingenieros militares y destinado á la dicha plaza, de la que logró ser trasladado á Extremadura. Declarada la guerra á Francia entró á formar parte del ejército de Navarra (marzo de 1793); trabajó activamente en la pronta construcción de varias fortificaciones de campaña; aumentó los medios de defensa de Pamplona; hizo importantes y arriesgados reconocimientos de las posiciones que ocupaba el enemigo; se halló en el bombardeo de Fuenterrabía, en las retiradas de Irun y Tolosa y en el combate de Lecumberri, en el que se distinguió como pocos y recibió una contusión, y concluída la guerra sirvió sucesivamente en Navarra, Madrid y Extremadura, en este último [illegible] el cargo de comandante de ingenieros de Badajoz, Mallorca (1799), Portugal (1801) y Alcalá de Henares. Era teniente coronel al comenzar la guerra de la Independencia. [illegible] tropas de Extremadura [illegible] sus merecimientos el empleo de brigadier, [illegible] luego al ejército de Andalucía [illegible] de primer ayudante del Cuartel Maestre general [illegible] con estas tropas al Ebro y tomó parte en la batalla de Tudela, en la retirada del expresado ejército á Cuenca, en el combate de Uclés, en la sorpresa que en Yebenes (24 de marzo de 1809) sufrió un cuerpo de caballería enemiga, en la acción de Ciudad Real y la retirada desde esta ciudad á Sierra Morena, de donde marchó á Sevilla para organizar la Dirección general de Ingenieros. En los primeros meses de 1810 peleó á las órdenes del marqués de la Romana en Badajoz, y siendo ya coronel ayudó á la defensa de la plaza de Cádiz. En esta ciudad vivió hasta 1813, año en que fué destinado al ejército de Extremadura. Firmada la paz con Francia quedó de cuartel en este país, hasta que en 9 de julio de 1825 obtuvo el gobierno militar y político de la plaza de Mérida y su partido. Por las mejoras y reformas que aplicó en el ejercicio de sus funciones recibió el empleo de Mariscal de Campo (1830). En 1806 había ingresado en la Orden de Alcántara; en 1816 se le concedió la placa, y en 1830 la gran cruz de San Hermenegildo. Cesó en el gobierno de Mérida en mayo de 1832, y se retiró á la villa de Alburquerque, donde falleció.

– De-Gabriel y Ruiz de Apodaca (Fernando): *Biog.* Político y poeta español contemporáneo. N. en Badajoz el 19 de enero de 1828. Ingresó como cadete en el Colegio de Artillería de Segovia en 1841, y terminados sus estudios, con las calificaciones más brillantes, ascendió á subteniente de la Escuela en 1845 y á teniente dos años más tarde. En 1866 obtuvo el empleo de teniente coronel, y entonces solicitó su retiro y fijó su residencia en Sevilla. Durante su carrera militar se distinguió en las operaciones realizadas en la provincia de Burgos con motivo del levantamiento del cabecilla llamado el *Estudiante de Villasur*; contribuyó eficazmente á preparar en brevísimo plazo el material de guerra para luchar con los africanos (1856-60), y fué condecorado con las cruces de la Legión de Honor y de San Hermenegildo. Diputado á Cortes (1864 y 1867) por la provincia de Sevilla, apoyó la política del general Narváez y al que regía los destinos del país al estallar la revolución de 1868. Desde esta fecha hasta 1874 trabajó como pocos á favor de la restauración de Alfonso XII, que le recompensó con la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica. Diputado por Sevilla en 1876, defendió la política de Cánovas del Castillo. Es individuo correspondiente de la Academia de la Historia y de número de la Academia de Bellas Letras y Bellas Artes de Sevilla. Como político ha sido diputado en las legislaturas de 1864-65, 1876, 1877, 1878 y 1879. De 1879 á 1881 ejerció el cargo de gobernador civil de Málaga, y en 1884 el de gobernador civil de Cádiz. El extranjero Latour juzgó al poeta en estos términos: «Don Fernando De-Gabriel es un poeta lírico; su lira posee todos los tonos: los giros imprevistos, los felices entretenimientos, los arrebatados vuelos; pero también hay mucho de arte y de ciencia, que viene á mezclarse con la inspiración natural del poeta; no se le puede tachar de esa abundancia de palabras y de imágenes que en el género lírico ahogan frecuentemente el pensamiento bajo el lujo de la expresión, pero alguna vez se nota un poco de trabajo en el artificio del estilo y una precisión de lenguaje algo semejante al amaneramiento. La sencillez misma [illegible] veces un poco estudiada; pero estos raros defectos, que no [illegible] vulgar, desaparecen en la grandeza del conjunto, y el pensamiento gana en relieve lo que la forma [illegible] naturalidad.» El [illegible] siguiente: «Las poesías del Sr. De-Gabriel, en [illegible]

[illegible]

[illegible] países de Europa (1854); etc.; [illegible] en la Biblioteca de la [illegible] *para el Pueblo* (1850), y otras. De-Gabriel además [illegible] trabajos [illegible] históricos y literarios.

– De-Gabriel y Villanueva (Martín): [illegible] Militar español. N. en la villa de [illegible] 1721. M. en 1786. Empezó á servir en el cuerpo de Ingenieros en 1735, y ascendió hasta el empleo de coronel y el de ingeniero director de los reales ejércitos, que se le concedió en 1774. [illegible] dido entre estas dos fechas, trabajó en las obras de fortificación de la plaza de Túy y en las del arsenal de la Graña y castillo de San Felipe de la ría del Ferrol. En 1741 entró á formar parte del ejército de Italia, con el que se halló en el reñido combate de Campo Santo, y formando parte del ejército que operaba en Saboya se ocupó en la reparación del castillo de Montmellant, luchó en el ataque del Coll de la Argentière, y [illegible] concurrió á los sitios de Acqui, Tortone y Valencia del Po, á las acciones del Paso del Tanado y de Plasencia y al ataque de Tidone. También fortificó la Boqueta y peleó en otras batallas. Firmada la paz en 1748 [illegible] construyó muchas obras nuevas y reparó otras en la Coruña, el castillo de San Felipe, el territorio de Túy, el cuartel de Santiago y la ría de Corcubión. En 1758 pasó á Cataluña, luego á Navarra, y más tarde á Galicia, donde preparó la defensa del Ferrol al estallar la guerra contra la Gran Bretaña y Portugal (1761). Después de haber prestado importantes servicios en Navarra y Extremadura marchó (1772) á encargarse de la dirección de las muchas y difíciles obras que debían hacerse en Ceuta y el monte Hacho, trabajos que bastarían para dar justa fama al más inteligente ingeniero. Antes de ver completamente terminadas estas obras, falleció.

DEGANA: f. ant. [illegible] redad.

DEGANERO: m. ant. Granjero [illegible] cuida de una granja.

DEGANO: m. ant. [illegible] hacienda de campo.

DEGAÑA: *Geog.* [illegible] por las parroquias de Santa María de [illegible] y Santiago de Degaña, p. j. de Cangas de Tineo, prov. y dióc. de Oviedo; 1875 habits. Situado en terreno montuoso, en el extremo meridional de la prov. [illegible] Degaña.

DEGASTAR: a. ant. Devastar.

DEGEBE: *Geog.* [illegible] cibo el Pardiella y otros riachuelos [illegible]

DEGENERACIÓN: [illegible]

[illegible]

trado que no hay degeneración de un tejido en el sentido de *transformación ó metamorfosis*, es decir, que nunca se ve que una especie de fibra, de tubo ó de célula, pierda sus caracteres normales para adquirir los de otra especie de fibra, etc., sin que los caracteres nuevos puedan hacerla reconocer como especie distinta de lo que era entonces. He aquí lo que puede suceder: 1.° En unos casos, los elementos fibroplásticos, las células epiteliales, etc., se multiplican y constituyen un tumor, pero conservando su estructura fundamental, su aspecto general, su identidad específica con los elementos normales del órgano en que se ha desorrollado el tumor: están *hipertrofiados*, más ó menos *deformados*, más ó menos *gránulo-grasosos*; sin embargo, no han pasado de una especie á otra, sino sólo por fases de alteración que pueden llegar á destruir los elementos y dar al tejido afecto un aspecto anormal, *lardáceo*, por ejemplo. 2.° Otras veces algunos de los elementos normales principales se *atrofian* (haces estriados de los músculos) (Véase Atrofia), mientras que los elementos accesorios (fibras laminosas y haces tendinosos) tórnanse más evidentes por esto, ó se multiplican y ocupan su lugar (células adiposas); pero no hay transformación de los elementos musculares en fibras laminosas, en células adiposas. 3.° Por último, en ocasiones aparecen en un tejido elementos nuevos (V. Heteradénico), pero entonces su textura cambia siempre, porque los elementos fundamentales desaparecen, ocupando su lugar los formados accidentalmente. Hay entonces *substitución* de un elemento anatómico, y, por consiguiente, de un tejido á otro, pero no degeneración por *transformación* ó *metamorfosis*.

Degeneración amiloide. V. Amiloide.

Degeneración caseosa. – Es una variante de la grasosa (V. Degeneración grasosa); resulta cuando los elementos anatómicos degenerados por la grasa se encuentran comprimidos, no siendo posible más que la reabsorción de la sustancia líquida del *detritus*, y quedando en el sitio de la lesión heterotrópica una masa amarillenta ó blancuzca, granulosa, y que al corte ofrece la consistencia y aspecto del queso, pero que también puede presentarse como pus pastoso. Lebert dice que en el microscopio la masa caseosa ofrece pequeñas células deformadas, que no son más que corpúsculos granulosos á los que no da color el picrocarminato amónico, y además laminillas de colesterina, cristales de ácido esteárico y de tirosina, y gotitas de grasa sueltas, en forma de granulaciones. A menudo esta caseosis se presenta en el parénquima pulmonar, atacando los tubérculos y contribuyendo á la formación de las ulceraciones pulmonares que se llaman *cavernas*. Virchow ha demostrado que la caseosis puede presentarse en diferentes tejidos normales y patológicos, especialmente cuando éstos son de pobre y escasa circulación sanguínea.

La degeneración caseosa puede terminar por reblandecimiento, formándose un detritus grasoso, siempre que por alguna circunstancia llega líquido á la parte efecta, ó por endurecimiento si hay depósito de sales de cal, debido casi siempre á una verdadera heterotrofia calcárea. De estos dos casos el más grave para el enfermo es [illegible] vienen ulceraciones y [illegible]

[illegible] En este proceso la grasa aparece y se manifiesta en las células de una manera distinta. Rindfleisch dice que la alteración empieza siempre en el protoplasma, sin negar por eso que sean atacados el núcleo y el [illegible] gotitas ... brillantes y refringentes en el contenido celular, que al principio no se amontonan ni ocultan el núcleo, el [illegible] cas coloreadas por el carmín; poco á poco el nú- [illegible]

degeneración el núcleo desaparece, el protoplasma se convierte en un contorno granuloso, bórrase el contorno de la cubierta y el elemento anatómico se transforma en un corpúsculo llamado *glóbulo granuloso*, y que Gluge designó con el nombre de *glóbulo inflamatorio*, por creerle característico de la inflamación.

Más adelante la degeneración grasosa hace que los gránulos de grasa se disgreguen, separándose poco á poco unos de otros, ó dividiéndose el glóbulo ó corpúsculo granuloso en tres ó cuatro fragmentos, que acaban por disolverse del todo en los líquidos interplasmáticos. Este fenómeno puede llamarse fusión grasosa, y existe entonces el mecanismo de una verdadera muerte celular, puesto que el elemento anatómico, constituído por un montoncillo de gotitas de grasa, desaparece del todo.

Llegado á este término el proceso, después de ocurrir la muerte celular, puede suceder una de estas tres cosas: 1.ª, que la degeneración haya alcanzado sólo un pequeño territorio anatómico y las células atacadas se encuentren en una sustancia intercelular consistente, en cuyo caso las granulaciones grasosas quedan ocupando el lugar de las celulosas; 2.ª, que la degeneración sea más extensa, pero se efectúe del todo la licuación de las gotitas de grasa, constituyendo un líquido oleoso, blanquecino, parecido á una emulsión *(detritus grasoso)*, y dicho líquido se absorba, quedando luego en el sitio que ocupaba una cicatriz que llene el hueco; 3.ª, que, como resultado de la compresión, no pueda reabsorberse más que la parte verdaderamente líquida del detritus, y quede en su lugar una masa grasosa, blanduja, parecida al queso y llamada *caseosa*, constituída por restos de glóbulos granulosos, gotitas sueltas y cristales de colesterina. En este último caso hay veces en que, también por el sitio anatómico de la degeneración, la masa resultante se manifiesta en forma de una papilla espesa con partículas brillantes, y que, vista con el microscopio, presenta glóbulos granulosos, grasa líquida, restos de células fragmentadas, granulaciones libres de grasa, elementos anatómicos en diferentes grados de degeneración, y abundantes cristales de margarina á modo de finas agujas, aisladas ó reunidas en forma de estrellas, de ácidos margárico y esteárico, y especialmente de colesterina, que se presenta en cristales romboidales, laminosos, agrupados y, muchas veces, con los bordes rotos; dichos cristales se funden, convirtiéndose en una sustancia grasa y oscura, cuando se tratan con una gota de ácido sulfúrico concentrado. Esta papilla se llama *ateromatosa*, porque suele presentarse como última fase de un proceso arterial llamado *ateroma*.

La *patogenia* de la degeneración grasosa es complicada y poco conocida. La aparición de gotas de grasa en el interior de las células se debe á una perturbación íntima de su nutrición. La grasa puede proceder de la que directamente introducen los alimentos hidrocarbonados y de la que resulta de la descomposición de las sustancias proteicas ó albuminoideas, por medio de fenómenos químicos aún poco conocidos, pero que parecen ciertos. Esta transformación en grasa de las sustancias azoadas tiene en su favor *pruebas fisiológicas*, como el aumento de tejido adiposo en animales alimentados sólo de carne (Voit), la mayor cantidad de grasa que contiene la leche de un animal alimentado de dicha manera, el hecho de que las vacas eliminan por las glándulas mamarias más grasa de la que representan los alimentos hidrocarbonados que toman (Pettenkofer), etc.; *pruebas químicas*, como la formación de ácidos grasos y de leucina en la putrefacción de las sustancias albuminoides (Liebig), la formación también de ácidos grasos en el cuerpo de los animales, tratando la lecitina á una temperatura elevada con disoluciones de [illegible], y *pruebas patológicas*, como el aumento de la eliminación de la urea, que coincide con la degeneración grasosa de los tejidos.

Degeneración mielinosa. – Algunos autores [illegible] (... Cornil en su *Tratado de Patología general*), han dado este nombre á un proceso necrobiótico de ciertos elementos anatómicos (...), en los que aparecen gotas de mielina, [illegible] de una hinchazón que [illegible] en un medio líquido. Esta heterotrofia ha sido poco estudiada y ofrece escaso interés.

Degeneración mucosa. – Consiste en la aparición de la sustancia conocida con el nombre de mucina en el protoplasma celular y en la sustancia fundamental de los tejidos; en este último caso el proceso se llama también *reblandecimiento mucoso*.

Los órganos que sufren esta degeneración se presentan en la autopsia aumentados de volumen, blandos, jugosos y pálidos. A veces el reblandecimiento llega á producir la liquefacción de cierta parte del tejido, formando como focos ó cavidades quísticas llenas de moco (cartílagos y huesos).

Las células degeneradas por la formación de mucina en el interior del protoplasma presentan en éste gotas de dicha sustancia que, al hincharse, se unen entre sí, rechazando hacia un lado la masa protoplásmica y el núcleo; llegado este caso, si no ha disminuído mucho la vitalidad del elemento anatómico degenerado, expulsa fuera de sí la mucina formada, hasta verse libre de ella por una verdadera secreción, y, si la degeneración alcanza mayor intensidad, entonces desaparecen el protoplasma y el núcleo, y las células se convierten en una masa homogénea, transparente y viscosa, que se mezcla con la procedente de otras células degeneradas.

Hay dos tejidos en los que aparece con bastante frecuencia la degeneración mucosa, y son el cartilaginoso y el óseo; ataca la sustancia fundamental é intercelular, haciéndola perder su homogencidad y consistencia, y dándola un aspecto fibrilar en sentido perpendicular á la superficie del cartílago ó del hueso; en este último hay al propio tiempo reabsorción y desaparición de las sales calizas, lo cual constituye la lesión más importante de la enfermedad llamada *osteomalacia*. En los cartílagos articulares la degeneración mucosa hace perder la finura y suavidad á la superficie articular, dándole un aspecto velloso, porque las fibrillas de la masa intercelular flotan libres en la superficie (degeneración *aterciopelada*, Redfern).

Es también común la degeneración mucosa en los epitelios de las membranas atacadas de inflamación cerebral, y el moco segregado, á veces en cantidad notable, no es más que el resultado de la destrucción de los elementos epiteliales que han sufrido la heterotrofia, y que, por efecto de ella, mueren convirtiéndose en masas de mucina. Por último, el tejido conjuntivo, los coágulos sanguíneos y las neoplasias suelen sufrir esta degeneración.

El procedimiento genético de la degeneración mucosa no puede ser más oscuro. La transformación de las sustancias colágenas de los cartílagos, huesos y tejido conjuntivo, en mucina, es un hecho que pertenece á la serie de cambios que las sustancias albuminoideas pueden sufrir en el interior del organismo por causas completamente desconocidas; por otra parte la mucosa puede ser considerada como un cuerpo albuminoide que representa una sal orgánica (albuminato de sosa), y es un resultado natural y fisiológico del cambio químico que la albúmina simple del protoplasma de ciertas células, por ejemplo las epiteliales, sufre en el estado de salud.

DEGENERANTE: p. a. de Degenerar. Que degenera.

DEGENERAR (del lat. *degenerāre)*: n. Decaer, desdecir, declinar, no corresponder una persona ó cosa á su primera calidad ó á su primitivo valor ó estado.

> La elegancia de la lengua latina había ya en este tiempo DEGENERADO mucho de lo antiguo.
> Mariana.

> ... como dicen que van DEGENERANDO los hombres, siendo más pequeños cuanto más va, de suerte que cada siglo merman un dedo.
> Lorenzo Gracián.

> ... y dado que el tiempo la convirtiese de rosal en zarza, hallamos ser más grave su culpa, pues vilmente DEGENERA de sus principios.
> Gómez de Tejada.

– Degenerar: fig. Decaer uno de la antigua nobleza de sus antepasados; no corresponder á las virtudes de sus mayores ó á las que él tuvo en otro tiempo.

> ... en ninguna de sus acciones DEGENERÓ (don Félix), jamás de su limpia sangre.
> Lope de Vega.

> ... el temor que nace con los nobles de no DEGENERAR de la virtud de sus pasados, etc.
> Pinel y Monroy.

– DEGENERAR: *Pint.* Desfigurarse una cosa, pasando á parecer otra.

DEGENFELD (CRISTÓBAL MARTÍN, *barón de*): *Biog.* General alemán. M. en Suabia el 1653. Luchó en Alemania, Hungría y Bohemia á las órdenes de Wallenstein y Tilly, y más tarde en los Países Bajos á las de Spínola. Entró en días posteriores al servicio de Gustavo Adolfo, rey de Suecia, y en 1683 derrotó delante de Dillingen á los imperiales que sitiaban aquella plaza; pero en cambio fué vencido por Juan de Werth (1636) cuando llevaba tropas auxiliares á Luis XIII. Concedióle este soberano el empleo de Teniente General de la caballería alemana, y en tal concepto concurrió Degenfeld al asedio de Ivoi en 1639. En seguida recibió del mismo monarca el título, creado á su favor, de coronel general de las tropas extranjeras, y defendiendo en 1643 la causa de los venecianos deshizo el ejército del Pontífice Urbano VIII, y ganó no poca fama por el valor desplegado en la guerra contra los turcos. Venecia le dió como premio una cadena de oro y una medalla con esta leyenda: *Dalmatia strenue tutata.* Degenfeld dejó el servicio de la República por sus disentimientos con el general Leonardo Foscolo.

– DEGENFELD (MARÍA SUSANA LUISA, *baronesa de*): *Biog.* Esposa morganática de Carlos Luis, elector palatino. M. el 18 de marzo de 1677. Era hija de Cristóbal Martín de Degenfeld, y habiendo pasado en su juventud á la corte del citado príncipe fué nombrada camarista de la esposa del mismo, que desde su nacimiento era princesa de Hesse Cassel. María ganó el afecto del elector, que aborrecía la frialdad y orgullo de su esposa legítima, en tanto que se sentía atraído por las gracias de la joven Degenfeld. Los dos amantes mantuvieron en latín una correspondencia, en estilo más ó menos ciceroniano, que acredita la rara erudición de aquella mujer. Por efecto de esta correspondencia, y tras escenas íntimas extremadamente violentas, pues el elector abofeteó á su mujer en presencia de numerosos é ilustres testigos, y la electora quiso dar muerte á su rival, los dos esposos se separaron, y el 15 de abril de 1657 dió Carlos Luis su mano izquierda á María de Degenfeld, que recibió el título de condesa y murió, tras larga unión, al dar á luz á su décimocuarto hijo.

– DEGENFELD SCHONBURG (AUGUSTO FRANCISCO JUAN CRISTÓBAL): *Biog.* General y estadista alemán. N. en Gros Kanisch (Hungría) en 1789. Siendo muy joven entró en el ejército austriaco; hizo, en clase de oficial, la campaña de 1815, y fué muy poco tiempo después ayudante de campo del gobernador general de Bohemia. En 1848 recibió el mando de una brigada del ejército austriaco de Italia. Al siguiente año tomó una parte activa en la victoria de Novara y fué promovido al grado de feldmariscal lugarteniente. En 1850 llegó á ser jefe de división en el Ministerio de la Guerra; en 1858 general del segundo cuerpo de ejército de Italia, al mismo tiempo que comandante general en Venecia, Istria y Tirol, y [illegible], en 1859, la cartera de la Guerra, que [illegible] de 1861.

DEGEORGE [illegible]: *Biog.* [illegible] francés. N. en 1797. M. en París el 22 de julio de 1851. [illegible] Hijo de un oficial de la República, [illegible] á los quince años de edad [illegible] del Imperio. La Restauración le [illegible] prensa. En 1815 fué sentenciado á [illegible] por la publicación de un folleto titulado *Lo que es preciso hacer, ó lo que* [illegible]. Vino después á España [illegible] ejército de la fe. [illegible] en 1823, [illegible]. Volvió á Francia, y en 18[illegible] que se tituló, primero *El P*[illegible] *El Progreso del Paso de Calais* [illegible] [illegible] del rey Luis Felipe, [illegible] y fué elegido individuo de la Asamblea Nacional Constituyente, de la cual fué secretario. El golpe de Estado de 2 de diciembre le causó tal sensación que su razón se trastornó. Llevado á un manicomio murió en la fecha antes citada. Su cadáver fué trasladado á Arrás, donde, por suscripción pública, se erigió un monumento á su memoria. Entre las obras de Degeorge se cita como la más notable la titulada *Poetisas francesas del siglo* XVIII (1852).

– DEGEORGE (CARLOS JUAN MARÍA): *Biog.* Escultor y grabador francés contemporáneo. N. en Lyón el 31 de marzo de 1837. Discípulo de Duret, Flandrin y Jouffroy, ganó en 1866 el premio de la pensión en Roma con un trabajo de Escultura que representa á *Francia protegiendo á Argelia*; ganó medallas en 1872 y 1875, y expuso sucesivamente en el Salón de París obras de bastante mérito.

DEGER (ERNESTO): *Biog.* Pintor alemán. N. en Bockenem (Hannover) el 15 de abril de 1809. Comenzó sus estudios artísticos en la Academia de Berlín y marchó luego á Dusseldorf, á cuya escuela pertenece y donde recibió lecciones de Guillermo Schadow. Viajó en seguida por Italia, durante cuatro años, y regresó á su patria, llamado por el conde de Furstenberg, que le propuso pintar al fresco, con el concurso de otros artistas, la iglesia de San Apolinar de Remagen, á orillas del Rhin. Esta obra, terminada en 1851, constituye uno de los monumentos de la escuela de Dusseldorf. Deger, que había comenzado su reputación con algunas copias muy notables de las *Vírgenes* de Rafael, y que, por efecto de sus relaciones con Steinle y Overbeck se consagró á la pintura religiosa, ejecutó desde 1837 las siguientes obras: *El Salvador y su madre*; *El Niño Jesús*; *La Salutación angélica*; *La Virgen y su hijo*, que se halla en la iglesia de los Jesuítas de Dusseldorf; *El Salvador* [illegible] *de su madre*, etc.; *El Salvador* [illegible]; una *Ascensión*, y numerosos cuadros reproducidos casi todos por el grabado ó la litografía. El rey de Prusia encargó al artista que decorase con pinturas murales el castillo de Stolzenfels, en las márgenes del Rhin. Deger fué nombrado por el rey de Baviera profesor de la Escuela de Bellas Artes de Munich, y en 1869 pasó á Dusseldorf, donde dió un curso de historia de la pintura religiosa. Individuo de las Academias de Munich y Berlín, envió al Salón de París (1857 y 1859) *El Niño Jesús* y un estudio de la *Madre* [illegible], pero la obra que ha de inmortalizarle es sin disputa la que realizó en el castillo de Remagen, obra en la que fué á un tiempo director y colaborador. El y cuantos artistas intervinieron en aquel trabajo colosal fueron á Italia á buscar los modelos. Entre los frescos en dicho castillo ejecutados por Deger se citan un gran número de ellos que representan la infancia de Cristo, su misión y [illegible] ella figuran llevan á los asuntos del Nuevo Testamento [illegible]

DEGESTIR [illegible]

DEGGENDORF [illegible]

DEGLANE [illegible] cés. Presa de una afección paralítica [illegible] permaneciendo, hasta que falleció, más de cinco años inválido, período de tiempo que vivió protegido por un librero. Deglane colaboró en *El Imparcial*, donde dió á luz las poesías *Un cuento* [illegible] y [illegible], [illegible] que recuerdan el estilo de Hoffmann. Al morir [illegible] *[illegible]ieta del Diablo*, largo poema en prosa en el que cada canto es un cuento irónico, lleno de amargura, [illegible] Heine. Créese que el día que aparezca este poema al público ha de producir sensación. Como poeta, Deglane poseía una asombrosa facilidad de concepción.

DEGLUCIÓN (del lat. *deglutio*): f. Acto mecánico de la digestión, por el cual los alimentos, después de haber sido mascados y reunidos en un *bolo*, son llevados de la boca al esófago por la faringe.

> [illegible] DEGLUCIÓN; etc.
>
> [illegible]
>
> [illegible] etcétera.
>
> [illegible]

– DEGLUCIÓN: *Fisiol.* Para estudiar el acto de la deglución se le divide en tres tiempos:

1.° El bolo alimenticio es llevado por los movimientos de los carrillos y de la lengua, al dorso de ésta, que se ensancha, se eleva por sus bordes, aplica su punta contra la bóveda palatina, comprimiendo de delante atrás el bolo alimenticio, que así se desliza hasta el istmo de las fauces.

2.° Al llegar al istmo de las fauces, es decir, á la [illegible] y de los pilares anteriores del velo palatino, el bolo alimenticio, por su contacto con la mucosa del istmo, determina la serie de movimientos reflejos, en virtud de los cuales el istmo de las fauces comprime el bolo y le empuja á la faringe, al mismo tiempo que ésta, por la contracción de [illegible] del bolo y lo recibe, é inmediatamente lo hace caminar hacia el esófago, por la contracción su[illegible] es decir, por un verdadero movimiento peristáltico. [illegible] ción el bolo alimenticio debe evita[illegible] nos falsos. El primero se halla representado por [illegible] posteriores del velo palatino y rodean el istmo [illegible] tiempo se admitía que, para realizar dicha oclusión, [illegible] puente levadizo, aplicándose contra el orificio [illegible] la faringe y de la laringe hace que la abertura [illegible]

son el glosofaríngeo y las ramas palatinas del trigémino; el centro nervioso reside en el bulbo; los nervios centrífugos son los filetes motores de [illegible], *espinal* y algunos filetes del *facial.*

DEGLUTIR (del lat. *deglutīre*): n. Tragar los alimentos. U. t. c. a.

> ... toda vez DEGLUTIDOS (los alimentos, el [illegible]) [illegible] directamente en la digestión, la quimificación, la quilificación y demás funciones subsiguientes.
> MONLAU.

DEGO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Cangas de Onís, ayunt. de Parres, partido judicial de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 43 edificios.

DEGOLADA: *Geog.* V. SAN LORENZO DE DEGOLADA.

DEGOLLACIÓN: f. Acción, ó efecto, de degollar.

> Escriben de la DEGOLLACIÓN de san Juan Bautista, demás de los sagrados evangelistas todos los martirologios.
> RIVADENEIRA.

> ... la DEGOLLACIÓN de los cristianos en el templo y una conjuración estallando en medio de una diversión popular..., es contraste ya [illegible] en *La [illegible].*
> LARRA.

DEGOLLADA (LA): *Geog.* Aldea en el ayuntamiento de [illegible], p. j. de La Orotava, prov. de Canarias; 26 edifs.

– DEGOLLADA (LA): *Geog.* Loma de la isla de Cuba, sit. al S. de Güinia de Miranda, separada por el río Seibalo de la sierra del Yabunal y enlazada por el N. y E. con las lomas de la Bendición y otras del término de Güinia.

DEGOLLADERO: m. Parte del cuello, arrimada al gaznate, por donde se degüella al animal.

> Y [illegible] DEGOLLADERO y junto al gaznate, unidas con las venas yugulares.
> JUAN FRAGOSO.

– DEGOLLADERO: Sitio destinado para degollar las reses.

– DEGOLLADERO: Tablado ó cadalso que se [illegible] un delincuente.

> Cuando murió (Diego de Almagro) no tuvo quien pusiese un paño en su DEGOLLADERO.
> INCA GARCILASO DE LA VEGA.

– DEGOLLADERO: Tablón ó viga robusta que separaba en los teatros la luneta del patio, dejando un espacio vacío para los que estaban en pie.

> – Calle la cazuela. – Calle el patio, grita Tordesillas desde el DEGOLLADERO, donde asomaba la cabeza con trabajo.
> ANTONIO FLORES.

– DEGOLLADERO: DEGOLLADO.

– LLEVAR á uno AL DEGOLLADERO: fr. fig. y [illegible]

– DEGOLLADERO: *Arq. urb.* Suelen agruparse en los mataderos públicos los diversos degolladeros para mayor facilidad del servicio. [illegible]

DEGOLLADO: m. DEGOLLADURA, escote ó [illegible]

[illegible]

DEGOLLADOR, RA [illegible] también c. s.

Hocein Caracaxal, Turco Chocón, que en su lengua quiere decir DEGOLLADOR.
DIEGO DE MENDOZA.

DEGOLLADURA: f. Herida ó cortadura que se hace en la garganta ó el cuello.

> Para confortarla, aconséjale la meta en una DEGOLLADURA de un toro, al salir de la sangre caliente.
> FR. HERNANDO DE SANTIAGO.

– DEGOLLADURA: Escote ó sesgo que se hace en las cotillas, jubones y otros vestidos de las mujeres.

– DEGOLLADURA: Hueco que queda entre ladrillo y ladrillo, el cual se llena de mezcla ó barro.

– DEGOLLADURA: Parte más delgada de los balaustres y rejas.

DEGOLLAMIENTO: m. ant. DEGOLLACIÓN.

DEGOLLANTE: p. a. de DEGOLLAR. Que degüella.

– DEGOLLANTE: adj. fig. y fam. Presumido y necio, que aburre y enoja á quien le trata. Usase también c. s.

DEGOLLAR (del lat. *decollāre*, de *de*, priv., y *collum*, cuello): a. Cortar la garganta ó el cuello á una persona ó á un animal.

> Así sucedió en nuestra edad á D. Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, cuyo valor cristiano y heroica constancia cuando le DEGOLLARON admiró al mundo, etc.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... mandó (Hernán Cortés) que doña Marina dijese en voz alta que á la primera flecha que disparasen haría DEGOLLAR al cacique.
> SOLÍS.

– DEGOLLAR: Escotar ó sesgar el cuello de las vestiduras.

– DEGOLLAR: fig. Destruir, arruinar.

> Que vuelta entre nosotros la porfía
> DEGOLLÁIS vuestra patria con su fuerza, etc.
> ERCILLA.

> Los rayos son una noble temeridad... para DEGOLLAR con él las cabezas presuntuosas de las soberbias torres y de los muros altivos.
> A. DE SALAS BARBADILLO.

> Sacrifica tu querer propio y DEGÜELLA todos tus apetitos y pasiones.
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

– DEGOLLAR: fig. y fam. Ejecutar mal alguna obra de ingenio ó de arte, echarla á perder en su desempeño, interpretarla indiestramente. *Los actores* DEGOLLARON *el drama; ese pintor* DEGÜELLA *cuantos originales copia*

– DEGOLLAR: fig. y fam. Ser en extremo antipática y desagradable una persona á otra.

> Juan me DEGÜELLA.
> *Diccionario de la Academia.*

– DEGOLLAR: *Mar.* Refiriéndose á las velas de un buque, es rasgar una cualquiera de ellas con cuchillo ú otra herramienta á propósito, cuando la fuerza del viento que la impele es tanta que hay que acudir á tal arbitrio para evitar que el buque zozobre.

DEGOLLINA: f. fam. MATANZA, mortandad de personas ejecutada en una batalla, asalto, etc.

DEGRADACIÓN: f. Acción ó efecto, de degradar ó degradarse.

> La Iglesia bien puede por la DEGRADACIÓN privar (del derecho clerical) al clérigo por el delito.
> CASTILLO Y BOBADILLA.

> ... el cambio de la *b* en *d* no es conforme á [illegible] la DEGRADACIÓN del órgano vocal, etc.
> JOVELLANOS.

– DEGRADACIÓN: Humillación, bajeza.

– DEGRADACIÓN: *Pint.* Disminución que, en [illegible], mediante la distancia, cualquiera de los cuerpos que en ella [illegible] justo y natural ta[illegible]

> [illegible]
> PALOMINO.

– DEGRADACIÓN [illegible] REAL.

– DEGRADACIÓN DE COLOR: *Pint.* Declinación ó moderación de tinta que se observa en los términos que se consideran más ó menos remotos.

– DEGRADACIÓN DE LUZ: *Pint.* Templanza de los claros en aquellas cosas que están más distantes.

> En la cual está José Nieto, aposentador de la reina, muy parecido, no obstante la distancia y DEGRADACIÓN *de* cantidad y *luz* en que le supone.
> PALOMINO.

> ... hay dos perspectivas, y en cada una la DEGRADACIÓN *de luces* y tamaños es, como ser debía, diferente, etc.
> JOVELLANOS.

– DEGRADACIÓN REAL: *For.* La que se ejecuta con las solemnidades prevenidas por derecho ó por ceremonia introducida.

> Siendo degradado el clérigo solamente de palabra, que es siendo depuesto de la dignidad clerical por sentencia del eclesiástico, sin haber llegado á ejecución de la *real ó actual* DEGRADACIÓN.
> CASTILLO Y BOBADILLA.

– DEGRADACIÓN VERBAL: *For.* La que se declara por juez competente, sin llegar á ejecutarse.

– DEGRADACIÓN: *Legisl.* La degradación ó acto de deponer ó privar á alguna persona de las dignidades, honores, empleos ó privilegios de que goce, puede ser eclesiástica ó religiosa, militar y civil. Se tratará de cada una de ellas por separado.

I *Degradación eclesiástica ó religiosa.* – La degradación religiosa estuvo en uso en muchos pueblos de la antigüedad. Entre los romanos las vestales sufrían la pena de degradación, viéndose privadas de los velos y despojadas de todos los ornamentos sacerdotales por los Pontífices cuando habían de sufrir la pena de muerte. En el pueblo judío existió también la pena de degradación, y de ella se halla un ejemplo notable en las Sagradas Escrituras. Dios condenó á muerte á Aarón por su incredulidad, y previno á Moisés que le degradase del sacerdocio, despojándole de las sagradas vestiduras antes de que se ejecutara la pena de muerte.

Desde los primeros tiempos del Cristianismo existió la degradación tal como se conoce en la actualidad, pues se juzgó necesario, antes de entregar á un presbítero en manos del ejecutor de la justicia, privarle del carácter y oficio sacerdotal. Existió otra especie de degradación á la que se dió el nombre de *regradatio*, que era una degradación menos grave, imperfecta, por decirlo así, y que consistía en postergar al condenado á un estado ó jerarquía inferior á los que ocupaba, pero sin privarle del carácter sacerdotal. De esta degradación ó *regradatio* habla San Jerónimo, *In cronicis*, cuando dice que el obispo Heraclio fué postergado ó reducido á simple presbítero, *in presbiterum regradatus est.*

Hubo un tiempo en que la degradación no fué diferente de la deposición, que consistía en la privación de los grados y órdenes eclesiásticos. Debióse esta confusión á que no se conocía entonces la forma solemne que se observó después. Al adoptarse esta forma solemne se distinguieron dos especies de deposiciones: la verbal y la real; á esta última es á la que se dió el nombre de degradación.

De la degradación de los clérigos sentenciados á penas corporales tratan varios cánones, decretales pontificias, y las leyes 60 y 61, tít. VI, Partida 1.ª

Por lo dicho hasta aquí se comprenderá que, en su esencia, deposición y degradación son una misma cosa, diferenciándose en que la degradación es una forma solemne de la deposición. Concretándose, pues, á la deposición real ó degradación propiamente dicha, corresponde ahora examinar la manera con que se verifica. El clérigo que ha de ser degradado se presenta investido de todos sus ornamentos con un libro ó cualquier otro objeto de su orden, como si fuera á desempeñar sus funciones. Se le conduce á la presencia del obispo, quien le despoja públicamente de todos sus ornamentos, comenzando por el último que hubiera recibido en la ordenación, y concluyendo por el primer hábito eclesiástico que recibiera en la tonsura, de la cual se le priva afeitándole toda la cabeza para no dejarle señal alguna

de sacerdocio. Mientras se ejecuta todo esto el obispo pronuncia estas ú otras palabras semejantes: «Te despojamos de los hábitos sacerdotales y te privamos de los honores del sacerdocio.» *Auferimus tibi vestem sacerdotalem, et te honore sacerdotali privamus. In nomine Patris et Filio et Spiritus Sancti auferimus habitum clericalem et privamus ac spoliamus omni ordine, beneficio et privilegio clericali.* Los cánones no señalan la forma de la degradación, sino cuando debía entregarse el clérigo degradado al brazo secular, lo cual no se verificaba sino en ciertos casos. El juez secular á quien debía entregarse al clérigo degradado debía hallarse presente en el acto de la degradación para que el obispo que procedía á ella le hiciera entrega del degradado para que sufriera la pena á que hubiera sido sentenciado, lo cual se llamaba abandonarlo al brazo secular. Cumplida esta formalidad el obispo y su iglesia deben interponer su influencia y rogar para obtener al menos la vida del culpable, y si se le concediere deben encerrarlo para que haga penitencia.

Para la degradación de un eclesiástico promovido á las órdenes sagradas era necesario, según las antiguas formalidades, cierto número de obispos; mas como esta circunstancia producía dilaciones y contiendas por la resistencia que oponían algunos obispos pidiendo se les hiciera entrega del proceso para instruirse del delito, el concilio de Trento ordenó que bastara un solo obispo para la ejecución de la degradación.

Un Real decreto de 17 de octubre de 1835 previno que las causas contra eclesiásticos por delitos atroces ó graves se formaran, sustanciaran y fallaran por los Jueces y Tribunales á quienes correspondiera, con arreglo á las leyes y decretos vigentes; que para este efecto se reputaran atroces ó graves aquellos delitos que, por dichas leyes ó decretos, se castigaran con penas capital, extrañamiento perpetuo, minas, galeras, bombas ó arsenales; que dada sentencia que mereciera ejecución, en la que se condenara al reo á alguna de estas penas, pasara el Juez testimonio literal de ella, con el oportuno oficio, sin incluir ninguna otra cosa, al prelado diocesano, para que éste, en su caso, procediera á la degradación correspondiente del reo en el preciso término de seis días; que si dentro de este plazo se verificara la degradación se procediera á ejecutar la sentencia sin más dilación, cualquiera que fuera la pena impuesta al reo, y, si fuera la capital, había de ser llevado al patíbulo en traje laical y la cabeza cubierta con un gorro negro.

La degradación puede imponerse únicamente por grandes crímenes, tales como la herejía y apostasía con pertinacia, por homicidio ó asesinato, por la solicitación *ad turpia* en la confesión, por oir y celebrar la misa sin orden sacerdotal, por falsificación de moneda y otros. Priva la degradación de todos los privilegios; la sentencia ha de ejecutarse en presencia del reo; sólo puede levantar la degradación el Papa. La degradación no exime del cumplimiento de las cargas y deberes del estado; quedan, por lo tanto, obligados los degradados á la castidad, y no pueden casarse.

II *Degradación militar.* – Cuando la jurisdicción ordinaria [illegible]

[illegible]

que se prevenga. 2.º De todos los demás cuerpos de infantería que hubiere en el paraje de la ejecución, bien sea en campaña ó en guarnición, irá una compañía por batallón y una de cada regimiento de caballería y dragones con sus correspondientes oficiales, cuyos destacamentos formarán á derecha é izquierda para figurar el cuadro. 3.º Cuando todo esté arreglado y que las tropas se hallen en sus puestos, irá una compañía de granaderos con un ayudante á la prisión y conducirán al criminal, que deberá ir vestido de su uniforme completo, y su sombrero y espada la llevarán los soldados que le conduzcan. 4.º Así que haya llegado al punto donde la tropa está formada, y que el Sargento mayor haya promulgado el bando que debe preceder al público castigo de todo delincuente, mandará al reo que se ponga de rodillas delante de las banderas ó estandartes, se le leerá la sentencia y se ejecutará la degradación en la forma siguiente. 5.º Dispondrá el fiscal que le pongan el sombrero y le ciñan la espada. 6.º Preparado así el reo mandará el Mayor al tambor de orden que toque un redoble largo, que servirá de prevención para que todos observen silencio, y así que haya rematado se encarará el Sargento mayor al reo y le dirá en voz alta y comprensible: «La piedad generosa del Rey os concedió que delante de sus Reales banderas pudiéseis cubrir vuestra cabeza con el sombrero, en el concepto de que vuestro honor podría hacerla digna de ésta distinción; pero ahora su justicia manda que así se os quite (y se lo mandará quitar y arrojar al suelo). Esta espada (y se la mandará quitar) que ceñísteis para satisfacer, conservando vuestro honor, al que el Rey os hizo, concediéndoos que contra sus enemigos la esgrimiéseis en defensa de su autoridad y justicia, servirá rota (por la fealdad de vuestro delito) para ejemplo de todos y tormento vuestro (y la mandará arrojar para que se rompa). Despójesele de este uniforme (y hará la acción de que se le quiten) que sirvió de equivocarle anteriormente con los que dignamente le visten para contribuir á la mayor exaltación de la gloria del rey (y encarándose á los granaderos continúa diciendo): y, pues, la justicia de S. M. no permite que el delito tan grave de este hombre quede sin castigo, llévenle á que le padezca su cuerpo, que Dios tendrá piedad de su alma.»

Desde la publicación de las nuevas leyes militares, el Código penal del Ejército, en su artículo 87, y el 122 de la ley de Enjuiciamiento militar, son los vigentes en la materia, y, según el último de los citados, cuando á la pena de muerte debe preceder la degradación militar, el sentenciado irá vestido de uniforme completo, llevando su espada, si fuese oficial, uno de los soldados de la escolta. Publicado el bando y colocado el reo dentro del cuadro, frente á la bandera ó estandarte, dispondrá el fiscal instructor que el oficial sentenciado [illegible] inmediatamente después un sargento le despojará de ella, [illegible] arrojándola al suelo. Asimismo le irá despojando sucesivamente de todas sus insignias y condecoraciones. El fiscal pronunciará previamente para el acto [illegible]

[illegible]

Ejército).

III [illegible]

[illegible]

DEGRADANTE: adj. [illegible] ó rebaja.

[illegible]

tira, etc.

H[illegible]

DEGRADAR (del lat. *degradāre;* de *de*, priv., y *gradus*, grado): a. Deponer á una persona de las dignidades, honores, empleos y privilegios que tiene.

> [illegible] llado en herejía... ca tornando á ella otra vez, débenlo DEGRADAR, é darlo al fuero de los legos [illegible] como merece.
>
> *Partidas.*

> – Respétesele su fuero.
> – L[illegible]
> – Me sentenció sin oirme.
>
> H[illegible]

– **DEGRADAR:** Humillar, rebajar, envilecer. Ú. t. c. r.

> Si me quiere usted decir que don *Fulano* se [illegible] ha estudiado? Yo no quiero DEGRADARME.
>
> L[illegible]

– **DEGRADAR:** *Pint.* Disminuir el tamaño y viveza de [illegible]

> ... para DEGRADAR las tintas como se ve en las superficies, etc.
>
> V[illegible]

DEGREDO: m. ant. DECRETO.

> [illegible]

DEGU [illegible] ridos.

Este animal tiene el lomo pardo gris, cubierto de manchas irregulares; el vientre tiene el mismo tinte sin manchas; el pecho y la nuca son más oscuros, y la raíz de la cola casi blanca; la parte [illegible] la anterior blanca; el bigote blanco y negro; la [illegible] cara interna gris claro; [illegible] resto del cuerpo 0m,15.

Los degús son propios de Chile, donde habi[illegible]

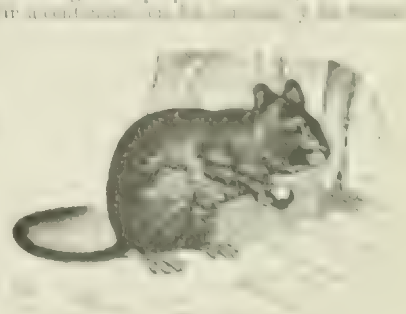

Degú

[illegible]

R[illegible] la cantividad y se domesti[illegible] y pronto.

DEGUEDÓ: *Geog.* Residencia de la municipalidad de Soyaniquilpán, dist. de Jilotepec, estado de Méjico; 312 habits. ‖ V. SAN JUAN D[illegible].

DEGUELIA (de *Deguel*, n. pr.): f. *Bot.* Género de leguminosas amariposadas, serie de las dalbergieas, subserie de las loncocárpeas. Tienen las flores muy análogas á las del género *Pongamia*, distinguiéndose por tener la legumbre provista de un ala estrecha, ya en la sutura superior solamente, ya en los dos bordes.

DEGÜELLA: f. ant. DEGOLLACIÓN.

– DEGÜELLA: Pena que se llevaba de los ganados que entraban en cotos vedados.

DEGÜELLO: m. Acción, ó efecto, de degollar.

> ... á quien seguian las víctimas destinadas para el [illegible]
>
> P[illegible].
>
> ...[illegible]mente á DEGÜELLO [illegible] los [illegible] real.
>
> FR. F[illegible] DE VALVERDE.

– DEGÜELLO: Parte más delgada del dardo ó de otra arma ó instrumento semejante.

> Mojan en él la jara desde el DEGÜELLO del casquillo abajo cinco ó seis dedos.
>
> A. MARTÍNEZ DE ESPINAR.

– ENTRAR Á DEGÜELLO: fr. *Mil.* Asaltar una población sin dar cuartel.

– LLEVAR á uno AL DEGÜELLO: fr. fig. y fam. LLEVAR á uno AL DEGOLLADERO.

– TIRAR á uno AL DEGÜELLO: fr. fig. y fam. Procurar con el mayor ahinco perjudicarle ó perderle.

> A[illegible] y viven [illegible]
> [illegible]
> Que con la emulación rabiosa, ciegos
> *A* DEGÜELLO *se tiran* á porfía.
>
> SAMANIEGO.

– TOCAR Á DEGÜELLO: fr. *Mil.* Dar la señal de ataque.

> ... en defensa
> Del Barquillo, cruel y fiero
> [illegible]
> [illegible]
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

DEGUSTACIÓN (del lat. *degustatĭo*): f. Acción de gustar ó catar los alimentos.

DEHAC BEN CAIS: *Biog.* Insigne muslim, célebre en la historia de los primeros califas omeyas. Amigo, más que servidor, del fundador del trono de Siria, Moagüia I, fué quien á la muerte de aquel príncipe recitó la oración fúnebre y practicó las demás ceremonias que el rito musulmán prescribe. Estimado y mimado [illegible] dera influencia se mostró en el año 64 de la Hégira en que, habiendo abdicado Moagüia II, fué nombrado en una Asamblea de notables, convocada al objeto, regente de los Estados de los [illegible] del tercer ommiada. Surgiendo entonces las [illegible] declaróse por el segundo, poniendo toda su influencia, que era grande, al servicio de aquel [illegible]

DEHESA (del b. lat. *defēsa*; del lat. *defēnsa*, defendida, protegida, acotada): f. Parte ó porción de tierra acotada, destinada regularmente para pasto de ganados.

> De DEHESAS y cortijos,
> Viñas, huertas y majuelos,
> Me cupieron los caminos
> Y la ciudad por linderos.
>
> GÓNGORA.
>
> Pazcan tus ovejas todas
> La yerba de mis DEHESAS.
>
> LOPE DE VEGA.

– QUIEN Á LOS TREINTA NO ASESA, NO COMPRARÁ DEHESA: ref. que advierte que el que no tiene juicio cumplidos los treinta años, con dificultad lo tendrá después para adelantar sus intereses.

– DEHESA: *Agric.* Las dehesas, como extensiones de tierra cubierta de plantas silvestres y espontáneas, pueden considerarse dasonómicamente como *montes*, pues aunque estén destinadas al pasto de los ganados, este aprovechamiento puede ser compatible con el de la madera. De ahí el que haya dehesas con arbolado y sin él, y que en las primeras puedan utilizarse, además de los pastos, las leñas y la madera.

El concepto de dehesa no excluye, pues, el de arbolado, antes bien éste es muy útil, y conveniente siempre al desarrollo herbáceo, por el abrigo, sombra y abono que proporciona. Así es que en las buenas dehesas, en el Sudoeste de España, hay invernadero, agostadero, montanera y carboneos. En otras en que domina el arbolado alto se hacen cortas.

Las dehesas reciben también el nombre de *pastizales* y pueden tener diversas denominaciones, según el ganado que aprovecha los pastos ó atendiendo á otras circunstancias. Así hay *dehesas de invierno*, que se hallan en Andalucía y Extremadura, donde el ganado halla pastos en la estación aludida, y *dehesas de verano*, como las que las montañas de León, Segovia y Soria presentan, y que el ganado lanar trashumante aprovecha en el estío. En el Noroeste de España, como región nebulosa, templada y húmeda, hay *dehesas* ó *pastizales permanentes* que todo el año ofrecen vegetación herbácea más ó menos abundante.

Hay también *dehesas boyales*, que son las porciones de bienes comunes de los pueblos, destinadas ó acotadas para el pasto del ganado de labor de las poblaciones respectivas, caso de no tener exceptuada de la desamortización alguna otra finca forestal, á tenor de lo dispuesto en el artículo 2.° de la ley de 1.° de mayo de 1855. La extensión que de estas dehesas boyales debe conservarse la fija el gobierno atendiendo á las necesidades de cada pueblo, según dispone el artículo 1.° de la ley de 11 de julio de 1856.

Las dehesas llamadas á *pasto y labor* resultan cuando se roza el monte bajo de una dehesa ordinaria, se amontona y se le prende fuego para abonar con sus cenizas el suelo; después de esto se siembra la tierra por un año, y levantada la cosecha se destina otra vez á pasto.

Finalmente llámase *dehesa carneril* aquella en que pastan especialmente carneros, ó más bien ganado lanar; *dehesa carnicera* la destinada para pasto de los ganados pertenecientes al abasto de un pueblo; *dehesa potril* aquella en que se crían los potros después de separados de las madres, que es á los dos años de nacidos.

En Sierra Nevada llaman *borreguiles* á las dehesas de hierba fina y corta, que suelen encontrarse en la cabecera de los valles de aquella comarca, y en Aragón dicen *acampa* á la porción de dehesa ó pastizal que de los bienes comunes se acota á cada ganadero para que por cierto tiempo del año paste sólo su ganado.

– [illegible] ayunt. al que está agregado el lugar de Dehesa Mayor, p. j. de Cuéllar, prov. y dióc. de Segovia; 305 habitan[illegible] zos, frutas y hortalizas; cría de ganados. ‖ Lu[illegible] Navia, [illegible] en la parroquia de San Salvador de Coiro, ayunt. de Cangas, par[illegible] edifs.

– [illegible] Tupungato, prov. de Mendoza, República Argen[illegible] de Acon[illegible]

– DEHESA (LA): *Geog.* Aldea en el ayunt. de Ayna, p. j. de Yeste, prov. de Albacete; 26 edificios. ‖ Aldea en el ayunt. de Almonaster La Real, p. j. de Aracena, prov. de Huelva; 36 edifs.

– DEHESA DE ARRIBA: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Ríopar, p. j. de Alcaraz, prov. de Albacete; 20 edifs.

– DEHESA DE BOÑAR (LA): *Geog.* Lugar en el ayunt. de Vegaquemada, p. j. de La Vecilla, prov. de León; 51 edifs.

– DEHESA DE BUJARAIZA: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Hornos, p. j. de Siles, prov. de Jaén; 26 edifs.

– DEHESA DE CURUEÑO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Santa Colomba de Curueño, p. j. de La Vecilla, prov. de León; 42 edifs.

– DEHESA DEL VAL: *Geog.* Aldea en el ayuntamiento de Bogarra, p. j. de Alcaraz, prov. de Albacete; 26 edifs.

– DEHESA DE MONTEJO: *Geog.* Lugar con ayunt. al que están agregados los lugares de Colmenares y Vado de Cervera, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia, dióc. de León; 644 habits. Sit. al S. de Cervera, cerca de un pequeño afl. del Pisuerga. Cereales, garbanzos y hortalizas; cría de ganados.

– DEHESA DE ROMANOS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Saldaña, prov. y dióc. de Palencia; 180 habits. Sit. cerca de Berzosa, en terreno casi todo de monte. Cereales, cáñamo y hortalizas.

DEHESAR: a. ADEHESAR.

> En las Ordenanzas de los que entran en prado, ó en prados, ó en dehesas DEHESADAS.
>
> *Nueva Recopilación.*

DEHESAS: *Geog.* Aldea en el ayunt. y p. j. de Ponferrada, prov. de León; 147 edifs.

– DEHESAS DE GUADÍX: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y dióc. de Guadíx, prov. de Granada; 370 habits. Sit. en terreno llano, cerca de la prov. de Jaén, entre el río de Guadíx y el de Guadaortuna. Cereales, aceite, esparto y legumbres.

– DEHESAS VIEJAS: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Iznalloz, prov. y dióc. de Granada; 510 habits. Sit. en una llanura, con algunos cerros, entre Iznalloz, Guadaortuna y Montejícar. Cebada, patatas y algunas legumbres.

DEHESERO: m. Guarda de una dehesa.

DEHESILLAS: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Robres, p. j. de Arnedo, prov. de Logroño; 13 edificios.

DEHIDRACETATO (de *dehidracético*): m. *Quím.* Combinación del ácido dehidracético con una base.

DEHIDRACÉTICO (ACIDO) (de *de*, priv., el gr. ὕδωρ, agua, y *acético*): adj. *Quím.* Acido formado por la acción del ácido clorhídrico ó del ácido carbónico sobre el etildiacetato de sosa. Tiene por fórmula $C^8H^8O^4$. Para obtenerla se trata por agua el residuo pardo que queda cuando se calienta el etildiacetato de sosa en una corriente de ácido carbónico, se agita esta solución con éter, después se satura con ácido clorhídrico ó por ácido acético. Se separan cristales que se purifican por cristalización en el éter primero y después en el agua. El ácido dehidracético se presenta en agujas ó en tablas del tipo ortorrómbico. Se funde entre 108,5 y 109°. Hierve á 269°,6. Se disuelve en mil partes de agua á 6°; mejor en el agua hirviendo, en el alcohol y en el éter. Es monobásico. Su sal de sosa, que tiene por fórmula $C^8H^7O^4Na+2H^2O$, forma largas agujas solubles en el agua. La sal de calcio $(C^8H^7O^4)^2Ca$, forma prismas romboidales y la sal de bario tablas romboidales. El ácido dehidracético se origina también en las rectificaciones del ácido metildiacético y por la acción del ácido carbónico sobre el metildiacetato de sosa á 170°.

Puede también prepararse con facilidad haciendo pasar por un tubo de hierro lleno de piedra pómez, y calentado á una temperatura próxima al rojo sombra, vapores de éter acetil[illegible] El tubo se pone en comunicación con diferentes condensadores que al fin de la operación contienen llenos de una [illegible] ácido dehidracético. Se le puede purificar por cristalización. De este modo se obtiene de

un 23 á un 24 % del éter acetilacético empleado. En disolución concentrada el ácido dehidracético se colora de amarillo ó de rojo anaranjado por el percloruro de hierro. El hidrógeno naciente producido por el zinc y el ácido clorhídrico separa el oxígeno del ácido dehidracético en solución alcalina y da un producto fusible á 187° que no se colora por el percloruro de hierro. El ácido dehidracético humedecido con oxicloruro de fósforo reacciona vivamente sobre el pentacloruro de fósforo. Hay que emplear dos moléculas de este último por una molécula de ácido. El producto de la reacción vertido en agua da una resina muy coloreada. Tratada esta resina por un lejía de sosa diluída deposita en estado insoluble una sustancia cristalina que, disuelta en alcohol caliente, deposita á su vez por enfriamiento agujas ligeramente rojizas. Este compuesto cristalizado se funde á 101° y presenta la composición de un cloruro dehidracético.

Los ácidos concentrados y calientes no atacan el ácido dehidracético, pero los álcalis le desdoblan fácilmente. Mezclado con un gran exceso de lejía de sosa y calentado da mucha espuma. Destila acetona y se forma acetato y carbonato sódico. El agua de barita y el agua de cal le descomponen calentándole durante ocho horas á 160°. Se produce una pequeña cantidad de una sustancia que posee las propiedades de la orcina. La fórmula de constitución del ácido dehidracético deducida de todas sus reacciones es la siguiente:

$$
\begin{array}{c}
HC - CO - CH^3 \\
\quad \| \qquad\quad | \\
CO^2H - CH^2 - C - CH = COH.
\end{array}
$$

El *éter metílico del ácido dehidracético* tiene por fórmula $C^8H^7O^3(OCH^3)$. Se obtiene por la acción del ioduro de metilo sobre el dehidracetato de plata. Forma prismas amarillos de cuatro caras que se funden á 91°.

El *éter etílico del ácido dehidracético* tiene por fórmula $C^8H^7O^3(OC^2H^5)$. Se prepara de una manera análoga á la anterior y se funde á 91°,6.

La *amida* correspondiente al ácido dehidracético tiene por fórmula $C^8H^7O^3(NH^2)$. Se prepara fácilmente evaporando una [illegible] de ácido dehidracético. Forma agujas cristalinas que se reunen en masas redondeadas. Se funde á 208°,50 y se sublima sin descomposición. Este fenómeno [illegible] ya á los [illegible]. Se [illegible] fácilmente en el alcohol, en el éter y en el agua caliente, y poco en el agua fría; sin embargo, su solución saturada en caliente se conserva mucho tiempo sobresaturada.

La *amida* [illegible] tiene por fórmula [illegible] Se obtiene calentando el ácido dehidracético con la anilina y separando el exceso de ésta por un ácido diluído. Se presenta en [illegible] agujas blancas fácilmente solubles en el alcohol y en el éter, fusibles á 115°, volátiles con el vapor de agua y descomponibles cuando se trata de destilar. Es soluble en el ácido clorhídrico diluído y da un cloroplatinato muy inestable. El ácido clorhídrico concentrado desdobla esta amida en anilina y ácido dehidracético.

Tratando el ácido dehidracético en solución [illegible] gada del cloro da un producto líquido. Haciendo [illegible] fórmula [illegible] y que se presenta en [illegible] cristalinos amarillentos fusibles á 131°.

DEHIDROMUCATO [illegible]

[illegible]

tienen seis moléculas de agua. Por la acción del [illegible] de agua.

Dehidromucato de cal. – Tiene por fórmula $C^6H^2O^5Ca + 3H^2O$. Se presenta en laminillas ó agujas incoloras muy eflorescentes.

Dehidromucato de plata. – Precipitado blanco, insoluble en el agua y que tiene por fórmula

[illegible]

Dehidromucato etílico. – Tiene por fórmula $C^6H^2O^5(C^2H^5)^2$. Se presenta en prismas rómbicos incoloros, fusibles entre 46 y 47°, muy solubles en el alcohol y en el éter. El anhidrido acético no ataca este éter, lo que prueba que no contiene el grupo hidroxilo.

DEHIDROMÚCICO (ÁCIDO) (de *de*, priv., el griego [illegible], agua, y [illegible]: adj. [illegible]. Producto de la deshidratación del ácido múcico que tiene por fórmula $C^6H^4O^5$. Este ácido se origina cuando se calienta el ácido múcico con ácido clorhídrico ó bromhídrico concentrado. A 100° la reacción exige cien horas con el ácido bromhídrico y cuatrocientos con el ácido clorhídrico; pero basta elevar la temperatura á 130 ó 140° en el primer caso y entre 140 y 150° en el segundo, para que la reacción se efectúe en ocho horas. En la abertura de los tubos se observa un abundante desprendimiento de gases, entre los cuales se halla el ácido carbónico. El contenido de los tubos es pardo, y tratado por agua da ácido dehidromúcico en estado de polvo insoluble coloreado, que es fácil de purificar por cristalización en agua hirviendo. Se obtiene el 30 % del peso del ácido múcico empleado.

El ácido dehidromúcico cristaliza en el agua en magníficas agujas sedosas; cristalizado en el alcohol se presenta en láminas. Es insoluble en el éter y apenas soluble en frío en el agua y en el alcohol. Calentado con precaución se sublima sin descomponerse; destilándole se desdobla en ácido carbónico y ácido piromúcico. Esta reacción indica que la constitución del ácido dehidromúcico corresponde á la del *ácido furfuranodicarbónico*, cuya fórmula de constitución es

[illegible]

El ácido dehidromúcico fija directamente dos átomos de hidrógeno bajo la acción de la amalgama de sodio al 4 % dando dos ácidos, [illegible], isoméricos, cuyas proporciones varian según los casos. Neutralizado el producto, evaporado á sequedad y tratado por ácido sulfúrico y éter, da los ácidos referidos, que quedan solubles en el éter y se separan formando sus sales de barita y cristalizando. Los depósitos que se forman primero [illegible] que cristaliza en laminas blandas, mientras que las aguas madres suministran una sal granulosa formada por un ácido fusible á 173° y cristalizable en [illegible].

DEHISCENCIA (del lat. *dehiscere*, abrirse): f. *Bot.* Fenomeno en virtud del cual un órgano vegetal se abre para dar salida á su contenido. [illegible] polen que debe fecundar el óvulo. Del mismo modo ciertos frutos llegados á la madurez se abren de modo particular para poner en libertad

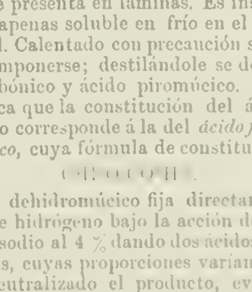

[illegible]

[illegible] sexual [illegible] para dar salida á los cuerpos [illegible]

las plantas se tratan por extenso en el [illegible] particular de cada uno de los órganos en que se puede verificar dicho fenómeno. V. ANTERA, FRUTO, ESPORANGIO, etc.

Dehiscencia en los frutos. – En los frutos la dehiscencia adquiere caracteres importantísimos, pudiéndose presentar en muy diversas circunstancias. La dehiscencia se llama *loculicida* cuando en un fruto bi ó plurilocular las hendiduras por donde se verifica la dehiscencia o apertura del fruto están situadas en la línea media y dorsal de las celdas. El fruto se abre entonces en tantas valvas como celdas, y cada una de estas valvas lleva en el medio de su cara interna el tabique de separación. En estas condiciones los tabiques pueden arrastrar consigo las placentas y las semillas que á ellas se encuentran adheridas, ó, al contrario, pueden romperse al nivel de las placentas y dejar libre en el centro del fruto un eje vulgarmente llamado columnilla y compuesto de las placentas con las semillas.

La dehiscencia es *septicida* cuando la hendidura longitudinal se produce al nivel de los tabiques de separación de las celdas que se desdoblan. Como en el caso precedente los tabiques pueden romperse al nivel de la columnilla, ó bien la hendidura puede prolongarse hasta el eje. En este último caso cada celda puede compararse á un folículo. La dehiscencia se llama *septífraga* cuando la línea de dehiscencia se produce longitudinalmente, como en el caso anterior, al nivel de los tabiques, y éstos se rompen completamente contra la pared del pericarpio. A veces la dehiscencia loculicida se puede combinar con la septicida y septífraga. Así, la cápsula del género *Exostema* es á la vez loculicida y septicida, y la [illegible] cida y septífraga.

Dehiscencia *valvicida* es aquella en la que una corta porción del pericarpio se desprende completa ó incompletamente, de manera que se produce una abertura suficiente para dar salida á las semillas. L[illegible] *dium* se hallan en el primer caso. En la madurez se desprende de la pared dorsal del fruto una valva elíptica, pequeña, que sigue los contornos de un surco producido primeramente. Algunas adormideras ofrecen ejemplo del segundo caso; [illegible] corona. Estas valvas se adhieren por su base en lugar de desprenderse completamente.

[illegible] verifica por agujeros ó poros situados generalmente hacia el vértice de la cápsula, como en el [illegible] panuláceas.

[illegible] libertad los espóros, los elementos fecundantes [illegible] especies del género *Vaucheria* y los espóros [illegible]

En [illegible] se observa también una particularidad muy curiosa en el fenómeno de la dehiscencia. Así, por ejemplo, las andreáceas son [illegible] longitudinales que no llegan ni al vértice ni á la base, cortándose de este modo en cuatro valvas reunidas por sus extremidades, que encierran la cápsula si el tiempo es húmedo y la abren si es seco. En las especies del género *Sphagnum* la urna es esférica y se abre en el vértice levantándose un casquete que se indica previamente por una convexidad particular. La dehiscencia de la urna de las briáceas se verifica también por una hendidura transversal que hace desprender una cubierta ú opérculo.

La dehiscencia de los helechos es también notable, especialmente la de aquellos cuyos esporangios están provistos de un anillo. En efecto, la constitución de este anillo y la hendidura longitudinal ó transversal de dehiscencia que presenta se consideran como caracteres muy importantes para el establecimiento de diferentes grupos de esta familia.

El esporangio de las equisetáceas se abre por una hendidura longitudinal situada en la cara que mira hacia el pedículo del escudo. Los esporangios de las ofioglóseas se abren por hendiduras transversales; al nivel de estas hendiduras las células epidérmicas se alargan en el sentido del radio y la capa entera presenta un surco apenas visible en su origen.

En algunas rizocárpeas el fenómeno de la dehiscencia del fruto es curiosísimo (V. DISEMINACIÓN). En la *Marsilia salvatrix*, por ejemplo, la dehiscencia se verifica por una hendidura longitudinal que se produce por la dilatación de las células mucilaginosas interiores, tan luego como la destrucción de la envoltura pétrea permite que se embeban de agua. El fruto de la *Pilularia globulifera* se abre en circunstancias análogas en cuatro valvas por medio de cuatro hendiduras longitudinales.

En las licopodiáceas se observa con frecuencia que el esporangio se abre por una hendidura vertical que la divide en dos valvas, una interior y otra exterior, que tienen su charnela en el punto de unión. Hay especies, sin embargo, en que los esporangios se abren por una hendidura paralela al punto de unión de las dos valvas, y éstas son superior é inferior. En el género *Psilotum* los esporangios tienen tres celdas que se abren de una manera incompleta al modo de una cápsula loculicida, con la diferencia de que las líneas de dehiscencia no se reunen en el punto normal. Lo [illegible] en el género *Tmesipteris*, cuyo esporangio sólo tiene dos celdas, y por consecuencia sólo presenta dos aberturas en forma de ojal en el momento de la dehiscencia.

DEHISCENTE [illegible]: adj. [illegible] que por medio de suturas preexistentes se abren naturalmente. Se aplica principalmente este calificativo á las anteras y á los frutos que presentan la expresada circunstancia.

DEHODENCQ [illegible] *Biog.* Pintor [illegible]

[illegible]

DEHORTAR [illegible]

[illegible]

DEHRA [illegible]

[illegible] la pequeña cordillera Sivalik. Al S. E. confina con el Ganges y al N. O. con el Yemnah y viene á constituir la base del Doab ó Mesopotamia gangética. Goza de un clima delicioso, excepto de julio á septiembre en que el calor es algo intenso. El fondo del valle produce arroz, maíz, algodón y opio; en las partes altas hay buenas maderas y algunas plantaciones de te. Sus bosques, donde se cobijan los tigres de mayor tamaño, constituyen el gran atractivo de los *sportmen* del Indostán. Se divide en dos subdistritos. La cap. es Dehra.

DEICIDA (del b. lat. *deicīda;* del lat. *Deus*, Dios, y *caedĕre*, matar): adj. Dícese de los que dieron la muerte á Jesucristo, ó contribuyeron á ella de algún modo. U. t. c. s.

> Quería quemar el cristo el DEICIDA; pero turbóle la sangre milagrosa.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> No es nuestra pretensión probar que vinieron á España estos DEICIDAS sacrílegos; pues su venida fué después de la muerte del Apóstol.
>
> FR. JUAN DE LA PUENTE.

DEICIDIO (de *deicida*): m. Homicidio de Cristo.

DEIDAD (del lat. *deitas*): f. Ser divino ó esencia divina.

> Aún á las cosas inanimadas adoraban los hombres y les atribuían DEIDAD si dellas recibían algún bien.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... si no queréis enojar á la DEIDAD que en el alto cielo mora, no hagais las obsequias y plegarias acostumbradas, etc.
>
> CERVANTES.

– DEIDAD: Cada uno de los falsos dioses de los gentiles ó idólatras.

> Entre las DEIDADES que la profana gentilidad ciegamente adoraba, una fué la diosa triforme.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

> ... se confirmaron (aquellas naciones) en la opinión de que venía en la persona de Hernán Cortés alguna DEIDAD, y no de las menos poderosas, etc.
>
> SOLÍS.

DEIDAMIA (del gr. δειδήμων, medroso, cobarde): f. *Bot.* Género de Pasifloráceas, tribu de las pasiflóreas, que tiene flores hermafroditas, con un tubo corto y lobulos calicinales en número de cuatro ó cinco, coloreados interiormente; tiene cuatro ó cinco pétalos que algunas veces faltan por completo; éstos se presentan acompañados exteriormente por una corona de pelos uniseriados; los estambres son de cuatro á ocho y tienen los filamentos libres, excepto en la base; el gineceo cortamente estipitado, tiene un ovario con tres placentas parietales pluriovuladas, y está coronado por un estilo de tres á cuatro ramas, cuyo vértice estigmatífero está capitado; el fruto es capsular, de tres ó cuatro valvas con semillas en número indefinido, ariladas y provistas de albumen y con un embrión de cotiledones foliáceos. Se han descrito cuatro ó cinco especies de este género, que son arbustos de Madagascar, con hojas imparipinadas, alternas, de cirros axilares, que sirven para sostener la planta, con pedúnculos axilares ó supraxilares, que contienen de dos á siete flores.

DEIDAMIA: *Mit.* Hija de Licomedes y madre de Pirro Neptolemo, á quien tuvo de Aquiles; éste consiguió los favores de Deidamia, disfrazándose de mujer.

DEIDAMIEAS (de *deidamia*): f. pl. *Bot.* Grupo de la familia de las pasifloráceas.

DEIFICACIÓN: f. Accion, ó efecto, de deificar ó [illegible]

> [illegible] es la transformación y DEIFICACIÓN [illegible] por la gracia.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DEIFICAR (del lat. *deificāre*; de *Deus*, Dios, y [illegible]): a. DIVINIZAR, hacer ó suponer divina á una persona ó cosa, ó tributarle culto y honores divinos.

> [illegible] la [illegible] ceguedad DEIFICÓ [illegible] por deesa de los [illegible].
>
> MARQUÉS DE VILLENA.

> [illegible] no DEIFICÓ [illegible] que [illegible]
>
> SANTA TERESA.

> Es fácil el vulgo en DEIFICAR á sus príncipes.
>
> QUEVEDO.

– DEIFICAR: Divinizar una cosa por medio de la participación de la gracia.

> ... justos y gloriosos y por todas partes DEIFICADOS, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– DEIFICAR: fig. Ensalzar excesivamente á una persona.

– DEIFICARSE: r. En la Teología mística, unirse el alma íntimamente con Dios en el éxtasis, y transformarse en él por participación, no de esencia, sino de gracia.

DEÍFICO, CA (del lat. *deĭfĭcus*): adj. Perteneciente, ó relativo, á Dios.

> Para cuyo establecimiento hemos revuelto los archivos celestiales, y consultado muchas veces las catervas DEÍFICAS.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

> Que era muy disonante ser el honor sublime, y desconcertada la vida, ser DEÍFICA la profesión y las acciones ilícitas.
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

DEIFOBEA: *Mit.* Sibila de Cumas, hija de Glauco y sacerdotisa de Apolo y de Hécate. Apolo, enamorado de ella, le prometió concederla lo que desease, y Deifobea pidió vivir tantos años como granos de arena pudieran coger en un puñado; pero olvidóse de pedir al mismo tiempo la frescura de la juventud; de manera que su vida, que duró mil años, sirvióla sólo de odiosa carga. Deifobea fué la compañera de Eneas cuando éste bajó á los infiernos.

DEIFOBO: *Mit.* Hijo de Príamo y de Hécuba, que casó con Elena después de la muerte de Paris. Cuando la toma de Troya Deifobo fué muerto y horriblemente mutilado por Menelao.

DEIFOTE: m. *Paleont.* Género de crustáceos trilobites del grupo 15.° de la clasificación de Barrande. Se distingue por su glabelo enorme, abultado, esférico, y sus mejillas reducidas á unos apéndices en forma de espina en los cuales se encuentran los ojos. El pigidio tiene una configuración muy singular. Se halla representado este género por la especie *Deiphon Forbesi*, que se encuentra en el silúrico superior de Bohemia.

DEIFORME (del lat. *Deus*, Dios, y *forma*, forma): adj. poét. Que se parece en la forma á Dios, ó á las deidades.

> Así también una criatura que recibe la gracia, quedándose criatura, recibe una forma divina, y se hace DEIFORME, y viva imagen del Criador y figura de su bondad y santidad.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DEIGEBRE: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE DEIGEBRE.

DEILAO: *Geog.* Sierra en el dist. de Bragança, Tras-os-Montes, Portugal, junto á un pueblecillo del mismo nombre; 961 m. de alt.

DEILÉFILO (del gr. δείλη, crepúsculo, y φίλος, amigo): m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros crepusculares. Comprende multitud de especies, notables por sus brillantes colores y formas airosas y elegantes. Estas especies forman dos grupos: uno constituído por las que habitan en Europa exclusivamente, y otro por las existentes en Africa y en las regiones meridionales de Europa y Asia.

DEILO (del gr. δειλός, tímido): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios. Comprende especies propias de la Europa meridional.

DEIMANN (JUAN RODOLFO): *Biog.* Médico y químico holandés. N. en Hage (Ostfrise) el 29 de agosto de 1743. M. el 15 de enero de 1808. Huérfano desde la edad de catorce años, fué educado por dos hermanos suyos que le enviaron á estudiar Medicina en Halle. Doctor en 13 de abril de 1770, fijó su residencia, aquel mismo año, en Amsterdam; adquirió fama como propagador de la vacuna, y fué sucesivamente director del Gran Hopital, presidente del Colegio Médico é individuo de la Sociedad *Concordia y Libertad*, á la que presentó la mayor parte de sus trabajos. Despertada su atención por las experiencias de Lavoisier, formó con sus compatriotas Bondt, Niewland, Paets, Van Troostwyk y Lauwerenburgh, esa asociación de experimentadores, que luego se hizo célebre con el nombre

de *Compañía de los químicos holandeses*. Los citados hombres de ciencia descubrieron algunos cuerpos é hicieron investigaciones muy interesantes sobre la acción del mercurio en los vegetales y sobre las combinaciones del carbono con el hidrógeno, sobre el ácido nítrico y los nitratos alcalinos, y el análisis del agua por medio de la electricidad, y sobre los óxidos de ázoe y la combustión sin oxígeno. Esta asociación de sabios publicó sus Memorias en francés con el título de *Investigaciones físico-químicas* (Amsterdam, 1793, 3 cuadernos), colección muy rara y muy estimada por los sabios, que se tradujo al holandés en 1799. Deimann quedó encargado con Brugmanns, Driessen y Vrolyk, profesores de Leyden, Groninga y Amsterdam respectivamente, de la redacción de la *Pharmacopea Bátava* (Amsterdam, 1805). Estudió también Filosofía, y, como celoso partidario de Kant, procuró introducir sus doctrinas en las escuelas holandesas. Cuando Luis Napoleón ocupó en 1806 el trono de Holanda, Deimann fué nombrado primer médico de la corte. El químico holandés escribió también las siguientes obras: *Dissertatio de indicatione vitali generatim* (Leyden, 1770, en 4.°); *Observaciones sobre la electricidad*, en holandés (Amsterdam, 1779, en 8.°); *Sobre el uso de la quinina*, en francés, trabajo premiado por la Academia de Medicina de París en 1785; *Memoria sobre la naturaleza de los sulfuros alcalinos*, en francés y en colaboración con Paets, Van Froostwyk, Niewland y Bondt, inserta en el *Journal de Physique* (1792); *De Geest en Strekking der Kristische Wijsbegeerte*, etc., obra filosófica (Amsterdam, 1805, en 8.°)

DEIMBELIA (de *Deinboell*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Sapindáceas, con las flores semejantes á las del género *Sapindus*, con cinco sépalos desiguales, imbricados, y cinco pétalos también imbricados, cóncavos, provistos interiormente de una escama, ó de pelos lanosos. Tienen de quince á veinte estambres, rara vez más, inscriptos en la parte interior de un disco, y un gineceo de dos á tres lóbulos, estéril y rudimentario en las flores masculinas. El fruto es uni ó trilobulado, con lóbulos globulosos y coriáceos; las semillas son globulosas y se presentan rodeadas de un arilo carnoso y provistas de un embrión, también carnoso, con cotiledones desiguales y sin albumen. El rejo es corto é incumbente. Se conocen cinco especies de este género, que son árboles del Africa occidental tropical, con hojas alternas, imparipinnadas, con racimos axilares, simples ó compuestos.

DEINOPE (del gr. [illegible]): m. *Zool.* Género de aracnoideos [illegible] representado por una araña que habita en la isla de Cuba.

DEINÓPSIDO (de *deinope* y el gr. [illegible], aspecto): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros [illegible] que habita entre el musgo ó al pie de los árboles.

DEÍPARA (del lat. *Deipăra*; de *Deus*, Dios, y *parere*, dar á luz): adj. Título que se da exclusivamente á la Santísima Virgen por ser Madre de Dios.

DEIPILA: *Mit.* [illegible]

DEIRA ó **DEIRIA**: *Geog. ant.* Pequeño reino fundado en el siglo VI [illegible] de Northumberland.

DEIRO: *Geog.* V. SAN MIGUEL DE DEIRO.

[illegible] 38 edifs.

DEISMO (de *deísta*): m. Sistema filosófico [illegible] ordenador del mundo, á Dios.

... [illegible]

JOVELLANOS.

– DEÍSMO: *Fil.* La personalidad de Dios y su trascendencia del mundo son los caracteres propios del deísmo y de los llamados deístas, sea la que quiera la forma según la cual después conciban la acción é influencia de Dios en el mundo. En tal sentido, el deísmo no se opone sólo al ateísmo (negación de la existencia de Dios), sino también al panteísmo (negación de la personalidad divina) y á toda doctrina de la inmanencia (negación de existencia trascendente). En un principio se denominó deístas, para distinguirlos de los ortodoxos, á los pensadores más ó menos heréticos (por ejemplo, socinianos y arrianos) que, negando algún dogma del catolicismo, mantenían íntegra su creencia en la personalidad y trascendencia de Dios. Posteriormente, el sentido tradicional de las escuelas ha distinguido el *deísmo ortodoxo*, que, guiado por el dogma y auxiliado en segundo término por la razón, confiesa la personalidad providente y la trascendencia de Dios, del *deísmo racional* ó racionalista (heterodoxo) que, prescindiendo del dogma y guiado sólo por la razón natural, aduce pruebas y argumentos de mayor ó menor valía, en pro de la existencia y personalidad de Dios. El primero, el ortodoxo, alcanza su mayor apogeo en tiempo de Anselmo, que en su *Monologium y Proslogium* aduce los llamados argumentos ontológico y cosmológico en pro de la existencia de Dios, argumentos admitidos, comentados y ampliados por Santo Tomás y por toda la Escolástica, y aún al presente por el renacimiento del Tomismo. El segundo, el deísmo racional, tuvo su más alta expresión en Descartes y Leibnitz, que reprodujeron en su aspecto puramente racional los argumentos de San Anselmo. La crítica demoledora de Kant, que sólo reconocía en el orden lógico la antinomia y en el orden moral el postulado ó exigencia de la idea de Dios, y el desarrollo gigantesco de todo el idealismo alemán, tocado en su sentido pietista de panteísmo, oscurecieron en la Filosofía especulativa y puramente racional la idea de Dios, siempre influída por el vicio antropomórfico.

Posteriormente, el renacimiento del kantismo, las doctrinas de la inmanencia, la moderna hipótesis del monismo, y el divorcio creciente de la especulación y de la experiencia, han ido acentuando el desvío de la llamada Filosofía científica de la idea de Dios. Ni el compás de espera ideado por Spencer con su célebre hipótesis de lo *incognoscible*, ni las reservas de Du Bois Reymond con su *ignorabimus*, son soluciones de carácter definitivo para éste, que es el problema de los problemas. Prestan, si acaso, semejantes expedientes el servicio, sin duda estimable, de hacer cesar de momento la lucha encarnizada entre el pensamiento libre y el dogma, de que han sido eco en la historia las guerras religiosas; pero el problema, en toda su integridad, sigue en pie, y solicita constantemente la atención de todos los pensadores, y aun reclama con urgencia solución, [illegible] solución aceptable de modo unánime se hallan puestos de relieve en el transcurso laborioso de la historia de la Filosofía. [illegible] que de las interpretaciones de la experiencia, de [illegible] la ortodoxia, donde por el pronto se determina y [illegible]

DEÍSTA [illegible] U. t. c. s.

[illegible]

DEITANIA: [illegible]

S. á N. [illegible] algunos sitios á pasar á la otra orilla del Júcar. Confinaba al N. con la Celtiberia, al E. con la Contestania, al S. con el Mediterráneo, y al O. con la Bastetania y la Oretania. Fué una de sus ciudades más importantes Begastri. En ella estaban también Eliócroca, Serta, Asso, Argos, Carca, Segisa, Fusita, Litáburum, Sáltiga y Pugilla ó Pucialia, y á ella corresponden las modernas poblaciones de Aguilas, Mazarrón, Lorca, Cehegín, Caravaca, Moratalla, Cieza, Hellín, Tobarra, Peñas de San Pedro, Pétrola, Chinchilla y Albacete. Fué teatro de la última y desgraciada [illegible] territorio, en el Cabezo de la Jara ú *Hoguera de* [illegible] gión, y fué acaso la moderna Totana. Luego, en la modificación territorial que hizo Caracalla, probablemente pasó la cap. á Eliócroca (Lorca), y á principios del siglo V adquirió preponderancia con la silla episcopal la c. de Begastri.

DEJA (de *dejar*): f. Parte que queda y sobresale entre dos muescas ó cortaduras.

DEJACIÓN: f. Acción, ó efecto, de dejar.

[illegible] ción.

MARIANA.

[illegible] de Cortés: etc.

SOLÍS.

Todos se propusieron hacer irrevocablemente DEJACIÓN [illegible]

QUINTANA.

– DEJACIÓN: *For.* Cesión, desistimiento, abandono de bienes, acciones, etc.

DEJADA: f. DEJACIÓN, acción, ó efecto, de dejar.

DEJADEZ (de *dejado*): f. Pereza, negligencia, [illegible]

[illegible]

DEJADO, DA (de *dejar*): adj. Flojo y negligente, que no cuida de su conveniencia ó aseo.

[illegible] esto, ni en el regalo de su persona, en que fué muy DEJADO.

[illegible]

– DEJADO: Caído de ánimo, por melancolía ó enfermedad.

– DEJADO: m. ant. Dejo, final.

DEJADOR: m. ant. El que deja sucesión.

DEJAMAJAGUAL: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Maunabo, p. j. de Guayama, Puerto Rico.

DEJAMIENTO: m. DEJACIÓN.

[illegible]

– DEJAMIENTO: Flojedad, descuido.

[illegible] muerta.

[illegible] una cosa.

[illegible]

cha, el nombre de Dakchani, ó sea el *País del Sur*, nombre transformado en Deján. Los europeos, [illegible] esta antigua denominación, [illegible] meridional de la India comprendida entre los montes citados [illegible] Comorín al S., el Golfo de Bengala al E. y el mar de Omán al O. Vulgarmente tiene la expresión Deján, lo menos de diez siglos á esta parte, un sentido menos lato, aplicándose tan sólo á la vasta meseta que cubre el centro de la península, y cuyas escarpas están formadas al N. por una línea irregular que sigue la margen izquierda del Nerbada, tomando el nombre de los montes de Satpura, Kalabhet, Mahadeo y Maikal; al O. por los Gates occidentales, y al E. por los montes de Kat-[illegible] Gates orientales, y al S. por la cuenca del Krischara, el Moisur y la extremidad meridional de la península al S.; el Karnatik y el Orissa al E. y el Gondvana al N. y esta región se compone únicamente de la provincia de Bombay llamada provincia del Dekán.

El Dekán es la región de la India en que los ingleses han dejado subsistir mayor número de reyezuelos independientes, pero teniendo cuidado de aislarlos rodeándolos de territorios directamente sometidos á su administración, y separarlos del mar ocupando además todas las posiciones estratégicas.

En más de una ocasión el gobierno británico se ha apoderado de los estados indígenas que ha creído necesario, sin otro trabajo que trasladar algunas guarniciones. El Berar ha sido colocado bajo la administración directa de un comisario inglés, sin otra mudanza que darle el título de distrito de Haidarabad. Forma el Deján un plano inclinado de O. á E., cuyas aguas van al Golfo de Bengala. Es una de las regiones de la India de aspecto más uniforme á pesar de haber sido teatro de violentas erupciones volcánicas. Toda la parte del N.O., limitada por una línea irregular que se extiende desde el territorio portugués de Goa hasta la cuenca de Nampur, está cubierta de trapps basálticos que son como la prolongación de las rocas de igual origen que se extienden por las provincias centrales y por la meseta de Malwa. En un espacio que mide unos 300000 kilómetros cuadrados, estas rocas ígneas cubren todas las otras formaciones geológicas. De Bombay [illegible], la vía férrea sólo atraviesa trapps y montañas de ceniza arrojadas por los antiguos volcanes. El Dekán forma extensas llanuras ligeramente onduladas, cruzadas por colinas de cumbres completamente llanas y cortadas de distancia en distancia por barrancos no muy profundos. Es-[illegible] ticas más resistentes que los trapps situados á menos altura, y que, por lo tanto, no han sufrido las influencias meteorológicas. Encuéntranse con frecuencia rocas que se yerguen dominando la lla-[illegible] ticas se encuentra en el ángulo N.O. del Deján, [illegible] en ninguna otra de la India y las corrientes de lava alcanzan grandes proporciones, indicios todos que prueban haber estado en ella el foco de [illegible] encuentra en toda ella un solo cráter, pues la [illegible] el gneis de la India meridional. A cierta dis-[illegible]

bak á 80 kms. tan sólo del Mar de Arabia. Recibe á la mitad de su curso las aguas del Pranhita que le supera en caudal. Otro de sus afluentes importantes es el Indravati, famoso por sus admirables cascadas. El Godaveri cruza la cadena de los Gates orientales por un desfiladero que tiene sólo 250 metros de anchura y desagua en mar junto á Samalkatta. Su profundidad llega en algunos sitios á 37 metros y su caudal en tiempo de crecida á 40000 metros cúbicos por segundo.

A unos 100 kms. al N. del Godaveri, desagua el Krichna, notable por su caudal y por ser uno de los ríos santos de la India. En la primera parte de su curso baja hacia el S.E. lamiendo la base de los Gates occidentales. Después toma la dirección E. formando mil caprichosos recodos en el fondo de un estrecho valle. Forma una serie de cataratas en un espacio de 5 kms. El Rima ó Formidable aumenta luego considerablemente su caudal, y sin recibir ya ningún otro tributario importante cruza los Gates orientales y muere en el mar después de haber formado un delta algo más pequeño que el del Godaveri. Este río es poco navegable y no más útil para la irrigación que el Godaveri por iguales motivos.

Siendo el Dekán un país relativamente llano, sin grandes ríos ni montes gigantescos, natural es que sus habitantes sean de los más civilizados del Indostán.

Solo merecen el nombre de bárbaras realmente algunas tribus llamadas chil, los pastores dangar, que hablan un dialecto especial y viven hacia el N. O. en las montañas que dominan la llanura de Auragabak, y los jond, que pueblan algunos bosques de los Gates orientales al Norte del Godaveri. Casi toda la región oriental del Dekán está habitada por los maharatas, únicos pueblos de raza aria establecidos como nación en la India del Sur. Su inmigración data probablemente de una época remotísima, porque difieren mucho de los indios del Norte. Los brahmanes maharatas son por lo general de un color claro, tienen la nariz aguileña y á veces ojos grises. Proceden probablemente del N. O. y á su llegada obligaron á los pueblos indígenas á refugiarse en las montañas vecinas, haciéndoles marchar poco á poco hacia el S. hasta la región en que nacen el Godaveri y el Krichna. Hasta el siglo XVII no alcanzaron los invasores importancia alguna histórica ni social, pero en esta época consiguieron imponerse á los mahometanos, merced al valor de un guerrero llamado Sivary, y llegaron á fundar el Estado más poderoso de la península. Formaban entonces un pueblo de agricultores y guerreros que se distinguían por la rapidez de sus excursiones. Montados en caballos de pequeña alzada, pero muy fuertes, caían de improviso sobre regiones situadas á cien kilómetros del punto en que se reunían, y conducían cautivos á sus habitantes. Constituyeron la potencia preponderante de la India á la caída del Imperio mogol, pero no supieron fundir á los indígenas en cuerpo de nación. Su lengua es de origen sánscrito y se divide en muchos dialectos. Sírvense para escribirla de los caracteres *nagori*. Su literatura es muy pobre.

Las principales ciudades del Deján y las regiones que dependen de él merecen ser citadas á reserva de describirlas en los respectivos artículos. En la costa llamada de Circar ó Sarkar, al S. de Orisa, se encuentra primero la ciudad Gandyiam, esto es, *El granero*, que antes de 1815 era puerto muy frecuentado; hoy su importancia ha pasado á Barampur, situado sobre un peñasco á 10 kilómetros del mar y notable por su salubridad. Al Sur, entre el mar y la montaña de Mahendra, coronada de templos, se hallan las Termópilas de los Circar que muchos conquista-[illegible] para descender al Godaveri ó subir hacia Bengala. Este sitio es importante porque separa dos familias de len-[illegible] al S. No lejos de él se encuentran los restos de la antigua ciudad de Kalingapatam, en otra época importan-[illegible] La [illegible] Circar es Vizaga-[illegible] templo, [illegible] entre las [illegible] El puerto de [illegible] por un promontorio que [illegible] y gracias á este

abrigo los buques de 300 toneladas pueden embarcar arroz, azúcar, etc., procedente de las campiñas vecinas que cada año se cultivan con mayor extensión. Al N. E. se halla el barrio moderno de Walteir, en el sitio más sano de aquella costa. Bimlipatam, ciudad situada á 28 kilómetros, es en cierto modo un arrabal del anterior. El país de los Circar perteneció á los franceses durante algunos años á mediados del siglo XVIII. En la cuenca del Godaveri son dignos de mención Nakil, cuyas campiñas son casi estériles, pero á las que dan vida los numerosos peregrinos que acuden á bañarse en las aguas del Godaveri ó á visitar las grutas de Pandu, llenas de antiguos monasterios búdicos. La ciudad tiene también algunas industrias, como son la fabricación de papel y objetos de cobre. Muchas estaciones de las vecinas líneas férreas son también centros comerciales. Aurangabat, situado sobre un pequeño afluente del Godaveri, es menos antigua que Nasik, pues fué fundada á principios del siglo XVII. Son notables también entre los más importantes monumentos del Deján los templos de Elora construídos en el borde occidental de una meseta muy escarpada. Para construir estos templos han debido ser necesarios millares de trabajadores, tantos quizá como los que edificaron las pirámides. La visita de sus criptas es operación que exige muchos días. En ellas habitan panteras y otros animales.

Las montañas de Ayantas, que limitan al Norte las mesetas del Deján y las separan del valle de Tapti, contienen grutas casi tan célebres como las de Elora, pero mucho menos visitadas por los viajeros, no sólo porque se hallan á mucha distancia de todas las ciudades importantes, sino por los grandes enjambres de abejas que anidan entre las rocas y que llegan á poner con sus acometidas en gran peligro la vida de los visitantes. La mayor parte de estas grutas eran antiguos monasterios llamados *Vihara*, cuyo único ornamento interior consistía en una estatua de Buda sobre un altar. Las celdas de los sacerdotes son verdaderos nichos abiertos en las rocas. Los templos ó *Chaitya* están adornados con gran riqueza. Lo que da un verdadero interés á estos monumentos son las pinturas, cuyos restos se observan aún en las paredes y techos. La mayor parte de ellos pertenecen al segundo siglo de la era antigua, y los más modernos al séptimo de nuestra era. Estos frescos prueban que sus autores poseían grandes conocimientos anatómicos y una noción muy clara de las proporciones. Representan asuntos religiosos y simbólicos, y también escenas de la vida india, como son batallas, casamientos, entierros, faenas propias de la mujer en el hogar, etc. Toda la vida india está representada en estas pinturas, y á juzgar por ellas los indios de aquella época poseían muy poco número de armas ofensivas y defensivas. Son, pues, estas grutas un vasto Museo que comprende toda la historia del Indostán.

A cuarenta kilómetros al Sur, en el camino de Yalna, gran ciudad del reino de Haidarabad, se encuentra el célebre campo de batalla de Assai, en el que los ingleses deshicieron en 1803 la poderosa confederación maharata. Más abajo de Nassik el Godaveri baña varias ciudades de escasa población y menor importancia histórica. En una colina que domina el valle de Mandyerá se encuentra la ciudad de Bidart, que fué hasta mitad del siglo XVI capital de una dinastía. Todavía se conservan sus antiguas murallas, y su ciudadela flanqueada de setenta y dos baluartes. Aún hoy es esta ciudad centro de una población laboriosa que fabrica un metal especial llamado metal de Bidart, aleación de cobre, plomo y estaño, el cual se emplea para ciertas joyas. A tres kilómetros del N. de la confluencia de Prahamita y del Godaveri se encuentra la ciudad de Sironcha. Más al Sur está Warangul, antigua capital de la dinastía talingana, rodeada de un doble recinto y un foso de más de nueve kilómetros. Los puertos del delta del Godaveri son muy peligrosos. El principal es Cocanada, situado al N., en un brazo septentrional del río. Forma, juntamente con la antigua factoría holandesa de Jaganathpur, una sola ciudad que exporta arroz, azúcar, sustancias oleaginosas y los mejores tabacos de la India. Luego se halla Coringa en comunicación con el Godaveri por un canal pantanoso, y que en tiempo de la dominación holandesa fué la ciudad de mayor importancia. Entre Coringa y la factoría francesa de Yanaon

hay bastantes astilleros. Yanaón, resto único de las conquistas de Dupleix y Bussy, en esta parte de la India, tiene una superficie de 1 429 hectáreas, una población de 5 000 almas y casi ningún comercio. En la parte meridional del Delta existe otra ciudad, antiguamente rica y próspera, hoy decaída, al punto de hallarse sólo habitada por pescadores, pero que lleva un nombre muy conocido, la aldea de Madapolán. En 1789 el mar, impelido por un violento ciclón, invadió la villa y causó la muerte de millares de habitantes. El valle del Krichna es más poblado que el del Godaveri. Una de las principales ciudades es Puna, muy importante, sobre todo de junio á noviembre, en cuya época es capital de la provincia de Bombay. Algunos de los centros administrativos permanecen en ella todo el año. Fué en otro tiempo residencia de los *Pahawa* maharatas y centro de una gran industria, pero el comercio inglés la ha abandonado. A pesar de esto Puna, como punto de encuentro de gran número de vías comerciales, prospera rápidamente. Muchos comerciantes maharatas la consideran aún como su capital y van á residir en ella. Está edificada en la margen derecha del Muta, á 563 m. de altitud, y dominada por una ciudad militar inglesa situada un poco al Norte. Cerca de Puna está Kirki, y entre ambas ciudades se extiende una prolongada fila de casas de campo y de aldeas europeas. Antiguamente apenas se encontraban arbustos en este espacio. Hoy los ingleses han plantado verdaderos bosques en sus proximidades. Son también dignas de mención las ciudades de Ahmednagar, Satara, Kolhapur, Belgoom, Darwar, y, sobre todo, Haidarabad, situada sobre el Muti y capital del Nizam.

– Deján Xabaspur: *Geog.* Gran isla del extremo oriental del delta del Ganges, Indostán; 2 113 km.² y 230 000 habits., los $^2/_3$ musulmanes. Sit. al O. de la desembocadura del Meghna y de la gran isla Hattia; un brazo del delta, el Ilsa ó Tetulia, de 3 á 5 kms. de anchura, la separa de tierra firme, si así pueden calificarse las tierras bajas y medio anegadas que constituyen la parte S. del Bajo Bengala. De las 315 aldeas de la isla tan sólo dos, Daolat Jam, la cap., y Damia-Mania, tienen más de 1000 habits. Forma un subdistrito del gobierno de Bengala, prov. de Dacca.

DEJAOS: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Bayamón, en el p. j. de este nombre, Puerto Rico. Sit. al S. de Bayamón y cerca de la orilla izquierda del río de este nombre.

DEJAR (del lat. ant. *desināre*): a. Soltar una cosa; retirarse ó apartarse de ella.

> En todo tiempo [illegible] estar á punto para DEJAR la cama y el reposo, etc.
>
> P. Luis de la Puente.

> Dejó la podadera en el suelo y colgó la escalera al pie del árbol, etc.
>
> Fernán Caballero.

– Dejar: Omitir.

> [illegible]

– Dejar: [illegible]

> [illegible] haber DEJADO confesar; etc.

> [illegible]
>
> Ercilla.

– Dejar: [illegible]

> [illegible]

– Dejar: [illegible]

> [illegible]
>
> Cervantes.

– Dejar: Encargar, encomendar.

> ... y DEJANDO al mayordomo el cuidado de la [illegible] en un coche de colleras, etc.
>
> Isla.

> Si á mí me asesinaran, ¡DEJARÉ á mi conducta el cuidado de mi defensa!...
>
> Larra.

– Dejar: Faltar, ausentarse.

> Dejaste aquella ciudad;
> A esta corte te partiste, etc.
>
> Tirso de Molina.

– Dejar: Disponer ú ordenar uno alguna cosa al ausentarse ó partirse, para que sea utilizada después, ó para que otro la sirva en su ausencia.

> ..., armóse (Ignacio) de las verdaderas armas de los otros santos Sacramentos, que Jesucristo, nuestro Redentor, nos DEJÓ para nuestro remedio y defensa.
>
> Rivadeneira.

> –Si al toro buscas airado
> Le has de esperar muy severo.
> – Yo no soy hombre que espero.
> [illegible]
>
> Moreto.

– Dejar: Como verbo auxiliar, unido á algunos participios pasivos, explica una prevención acerca de lo que el participio significa.

> ... ya sabes que padre DEJÓ dicho que nos recogiésemos temprano, etc.
>
> Martínez de la Rosa.

– Dejar: Como verbo auxiliar, unido á algunos infinitivos, indica el modo especial de suceder ó ejecutarse lo que significa el verbo que se le une, y entonces se usa regularmente como recíproco.

> ..., esta nobleza pobre y desidiosa, que ahora mueve tanto nuestra compasión, SE DEJA arrebatar los empleos que debiera ocupar, etc.
>
> Jovellanos.

– Dejar: Como interjección, es [illegible] expresión de amenaza.

– Dejar: No inquietar, perturbar ni molestar.

> DÉJAME en paz, amor tirano, etc.
>
> Góngora.

> – Antoñona – contestó D. Luis. – DÉJAME en paz.
>
> Valera.

– Dejar: Nombrar, designar.

> [illegible]
>
> Quevedo.

– Dejar: Dar una cosa á otro el que se ausenta, ó hacer legado de ella al testador.

> [illegible] hospedó al principio.
>
> Diego de Colmenares.

> – Tenéis, cierto,
> [illegible]

> [illegible]

U. t. c. r.

[illegible] de Tendi-

[illegible]

– Dejarse: Entregarse, darse á una cosa.

– Dejarse: Abandonarse, caer de ánimo por flojedad, abatimiento de ánimo ó pereza.

– Dejarse: Abandonarse, entregarse.

> [illegible]

– Dejar [illegible] experiencia.

– Dejar á escuras á uno: fr. ant. fig. Burlarle.

– [illegible] quede airoso.

– Dejar á obscuras á uno: fr. fig. y fam. [illegible]

– Dejar aparte: fr. Omitir parte de un discurso por pasar á otro más urgente.

– Dejar á todos iguales: fr. Hacer que todos queden iguales.

– Dejar atrás: fr. fig. Adelantarse, aventajarse.

> [illegible]
>
> Todos los otros socorre,
> A todos los DEJA *atrás*.

– Dejar caer: [illegible] se tenía asido.

– [illegible]

– Dejar correr una cosa: fr. fig. Permitirla, tolerarla ó disimularla.

[illegible] DEJARLE sin lo que pretendía ó esperaba.

– Dejar en blanco una cosa: fr. fig. Omitirla, pasarla en silencio.

[illegible] le, abochornarle.

> [illegible]

[illegible] burlado.

[illegible] explica la felicidad que tienen algunas mujeres en sus partos.

– Dejar molido á uno: fr. fig. y fam. Ha-[illegible]

> [illegible]

– Dejarse uno caer: fr. fig. Soltar una es-[illegible]

> [illegible] inesperadamente.

> [illegible]

– DEJARSE uno ROGAR: fr. Dilatar la concesión de lo que se le pide, para que parezca mayor la gracia, y se haga más estimable.

> Si te DEJAS rogar, encareces la dadiva, y cuando te importa el obrar bien, haces dificultosa la justicia.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

– DEJARSE uno VENCER: fr. Ceder y conformarse con el dictamen de otro, aunque sea con repugnancia.

> ... diciéndole los más de los padres, al salir de la Congregación, que por su cuenta y darle gusto, SE DEJARON vencer.
>
> LUIS MUÑOZ.

– DEJARSE VER: fr. Descubrirse, aparecer lo que estaba oculto ó retirado.

> ... [illegible] DEJADO ver algunos indios á pequeña distancia, etc.
>
> SOLÍS.

– DEJARSE VER: Concurrir á una casa ó á una reunión; y así al que no la frecuenta, se le suele decir amistosamente: DÉJESE usted VER.

– DEJAR uno TEMBLANDO alguna cosa: fr. fig. y fam. Comerse ó beberse la mayor parte de lo que contenía un plato ó una vasija.

– NO DEJARSE uno ENSILLAR: fr. fig. y fam. NO DEJARSE dominar. No querer estar sujeto á otro.

– NO DEJAR VERDE NI SECO: fr. fig. Destruirlo todo, sin excepción alguna.

– NO ME DEJARÁ MENTIR: expr. fam. con que se afirma una cosa, atestiguando con persona que la sabe ciertamente, ó con otra cosa que la prueba.

DEJARRETADERA: f. ant. DESJARRETADERA.

DEJARRETAR: a. ant. DESJARRETAR.

> ... hirió (la bala á Ignacio) en la pierna derecha de manera que se la DEJARRETÓ y casi desmenuzó los huesos de la canilla.
>
> RIVADENEIRA.

DEJATIVO, VA (de *dejado*): adj. ant. Perezoso, flojo y desmayado.

> ... mostrando una buena intención DEJATIVA, una neutralidad mañosa, etc.
>
> QUEVEDO.

> Después del sueño largo, quedan los cuerpos DEJATIVOS, perezosos, bostezadores, pesados, [illegible].
>
> ZAVALETA.

DEJEAN (JUAN FRANCISCO AMADO): *Biog.* General francés. N. en Castelnaudary en 1749. [illegible] Ingresó en la Escuela de Ingenieros de Mezieres y fué nombrado ingeniero del rey. Desde las primeras guerras de la Revolución dejó el mando de los guardias nacionales [illegible] Dumouriez [illegible] su dimisión cuando la sentencia de muerte del rey Luis XVI. Volvió después al servicio y fué [illegible] Pichegru, comandante [illegible] Courtrai, Menin, etc., consiguió el grado de general de brigada [illegible] que demostró cuando el ejército de Sambre-et Meuse pasó el [illegible] general en jefe interino del ejército del Norte, inspector general de fortificaciones, y después [illegible] Consejo de Estado, Ministro extraordinario en Génova, Ministro de la Guerra desde 1802 á 1809, inspector general de [illegible]

[illegible]

después de la campaña de Rusia, y ayudante de campo del emperador en Waterloo. Desterrado por los Borbones desde 1815 á 1819, regresó á Francia y fué elevado á la dignidad de Par cuando murió su padre el general Juan Francisco Amado. En 1830 volvió al servicio y tomó parte en la expedición de Amberes. Demostró desde su infancia gran amor á la Historia Natural, ciencia que cultivó toda su vida. Hizo una colección muy completa de insectos y publicó un *Catálogo* (1821 y 1832). Con Latreille publicó una *Iconografía de los insectos de Europa* (1822), que dejó sin terminar. Con Boisduval y Aubé escribió una *Historia Natural é Iconografía de los coleópteros* (1829). Escribió también unas *Observaciones sobre la ordenanza de* 1829, relativa á la caballería (París, 1838).

DEJEANIA (de *Dejeán*, n. pr.): f. *Zool.* Género de insectos dípteros, de la familia de los calípteros. Comprende dos especies, que viven una en el Cabo de Buena Esperanza y otra en el Brasil.

DEJEERIA: f. *Zool.* Género de tisanuros, de la familia de los podúridos. Comprende once especies cuyo tipo es la *Dejeeria nivosa.*

DEJEMPLAR (de *de*, por *des*, priv., y *ejemplo*): a. ant. Disfamar, deshonrar.

DEJILLO (d. de *dejo*): m. DEJO, modo particular de acentuar los finales de las palabras algunas personas.

– DEJILLO: DEJO, gusto ó sabor que queda de la comida ó bebida.

DEJO (de *dejar*): m. DEJACIÓN, acción y efecto de dejar.

> Elegante concisión, que supo cifrar en cláusula tan breve con el DEJO de la propia voluntad, toda la suma de la perfección.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– DEJO: Fin de una cosa, término ó paradero de ella.

> ... mas sus fines y DEJOS eran dejar atravesadas y heridas las entrañas, y el ánima triste, desabrida y descontenta de sí mesma.
>
> RIVADENEIRA.

– DEJO: Modo particular de acentuar los finales de las palabras algunas personas, y especialmente los naturales de ciertas regiones ó provincias.

> Cortan tan bien la lengua española, que ni en la frase, ni en el modo de pronunciar, ni en los DEJOS se reconoce diferencia alguna.
>
> OVALLE.

> ... el sonido que tenéis el alto (dijo el de la traza), lo sostenido de la voz á su tiempo y compás, los DEJOS muchos y apresurados, etc.
>
> CERVANTES.

– DEJO: Gusto ó sabor que queda de la comida ó bebida.

> Al gusto dulce y de sabrosos DEJOS, etc.
>
> VALBUENA.

– DEJO: Dejamiento, flojedad.

> Sentía grande aflicción, cuando vía el DEJO y la frialdad de algunos en prevenir y dar la comida á los enfermos.
>
> LUIS MUÑOZ.

– DEJO: fig. Placer ó disgusto que queda después de una acción.

> No hay gusto, no hay placer sin su descuento:
> Que el DEJO del deleite es el tormento.
>
> ERCILLA.

> Dafnis, al irse, besó primero á los padres y á Cloe la última, á fin de guardar en toda su pureza el DEJO del beso.
>
> VALERA.

– DEJO: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa María de Dejo, ayunt. de Oleiros, p. j. y provincia de la Coruña, 22 edifs. V. SANTA MARÍA DE DEJO.

DEJOUX (CLAUDIO): *Biog.* Escultor francés. N. en [illegible] de Arbois (Jura) el 1731. M. en París en 1816. Hijo de una familia pobre, hizo el aprendizaje en el taller de un carpintero de su pueblo natal, luego en casa de un maestro [illegible] y entró por el [illegible] de un escultor en [illegible] cuando, en Marsella, á donde había hecho un viaje, conoció [illegible] las obras de Puget. [illegible] algunas economías, y marchando á París asistió al taller de Guillermo Coustou, donde se ligó por estrecha amistad con su compañero Pedro Julián. Hizo rápidos progresos facilitados por seis años de residencia en Roma, y en 1779 ingresó en la Academia de Pintura y Escultura, dando, como trabajo de recepción, un *San Sebastián moribundo.* Desde entonces recibió numerosos encargos, y sucesivamente ejecutó una estatua de *Catinat* (1783); un *Filopemen*, y un *Aquiles* colosal, y un grupo también de gran tamaño: *Ayax robando á Casandra*, expuesto en 1787. También se le confió el modelo de una *Fama* que debía colocarse en la cúpula del Panteón, en París, pero que no llegó á ser ejecutada en bronce. En 1800 esculpió, para una de las salas del Museo del Louvre, dos bajos relieves representando á *Francia acompañada de la Victoria*, y *Minerva distribuyendo coronas.* Desde su fundación era individuo del Instituto.

DEJUGAR (de *de*, priv., y *jugo*): a. ant. Quitar el jugo.

DEJUINNE (FRANCISCO LUIS): *Biog.* Pintor francés. N. hacia 1788. M. en 1844. Discípulo de Girodet, obtuvo el primer premio de Pintura en 1817, y fué condecorado después de la Exposición de 1824. Sus mejores obras son las siguientes: *Jesús curando á los ciegos y á los cojos*, cuadro que se colocó en la iglesia de San Vicente de Paul, en París; cuatro cuadros que representan *Las estaciones*, para el palacio de Trianón; *La Guerra*, pintura de una de las salas del Louvre; *La muerte de Héctor*, para el Museo del Luxemburgo; *Girodet pintando su Galatea*, etc.

DEJUN BAYAN: *Biog.* Príncipe mogol, nieto de Yulduz-kan, hijo de Mengli Jodgia, soberano de los mogoles. Habiendo quedado sin padres muy niño, fué educado en la corte de su abuelo al lado de su prima carnal Alancavà, huérfana como él, y apenas llegado á la pubertad sintió tan violenta pasión hacia aquélla que Yulduz tuvo que dársela por esposa. Fruto de este matrimonio fueron dos niños á quienes nombraron Belgadei y Begdsadei, y á cuyo nacimiento sobrevivió poco Dejun. La viuda algún tiempo después, y á pesar de asegurar que no había tenido contacto con ningún varón, dió á luz tres hijos, Bocum Catagun, Boskin Zalzi y Buzendgir Magak; este último fué kan de los mogoles y uno de los abuelos del célebre Gengis Kan.

DEKALB: *Geog.* Condado del est. de Alabama, Estados Unidos; 2 000 kms.² y 12 700 habitantes. Sit. al N. E. del est., en la vertiente occidental de los Racoon Mountains, cordillera de los Apalaches, y regado por el Town Creek, afluente del Tennessee. Su cap. es Lébanon. ‖ Condado del est. de Georgia, Estados Unidos; 900 kms.² y 15 500 habits. Sit. al E. del Atlanta, en la cuenca superior del Ocmulgee. Su cap. es Décatur. ‖ Condado del est. del Illinois, Estados Unidos; 1 675 kms.² y 26 800 habitantes. Sit. en la divisoria del Illinois y del Rock River. Su cap. es Sycamore. ‖ Condado del estado de Indiana, Estados Unidos; 895 km.² y 20 300 habits. Sit. en la parte N. E., en los confines del Ohio. Regado por el San José, afluente del Maumee. Su cap. es Auburn. ‖ Condado del est. del Missouri, Estados Unidos; 1 267 kms.² y 13 400 habits. Sit. en la parte N. O., entre la cuenca del Grand River y la del Missouri. Su cap. es Máysville. ‖ Condado del est. del Tennessee, Estados Unidos; 775 kms.² y 11 900 habitantes. Sit. en un país bañado por el Caney River, afluente del Cúmberland. Su cap. es Smithville.

– DEKALB (JUAN CARÓN): *Biog.* General americano. N. en Alsacia hacia el año 1732. M. en 1780. Fué oficial en el ejército francés y visitó en 1762 las colonias anglo-americanas en calidad de agente secreto del gobierno francés. Había obtenido el grado de Mariscal de Campo cuando en 1777 acompañó á Lafayette al Nuevo Mundo. Fué nombrado en el mismo año Mayor general por el Congreso. Se agregó al ejército mandado por Washington é hizo la campaña de Nueva Jersey y del Maryland. Encargado en 1780 de socorrer al general Lincoln, sitiado entonces en Charleston, no pudo llegar á tiempo para salvar la ciudad. Después fué el segundo jefe del ejército del general Gates. En la batalla de Camden, tan desastrosa para los americanos, estaba al frente de los contingentes del Maryland y del Delaware, que no retrocedieron hasta que lord

Cornwallis llevó contra ellos todo su ejército. Dekalb cayó al suelo con once heridas en la carga ejecutada contra sus regimientos antes de que éstos retrocedieran. Murió tres días después. El Congreso hizo elevar á su memoria un monumento cuya primera piedra fué colocada por Lafayette.

DEKEN (AGUEDA): *Biog.* Novelista holandesa. N. en la aldea de Amstelveen, cerca de Amsterdam, el 10 de diciembre de 1741. M. el 14 de noviembre de 1804. Huérfana en temprana edad, se educó en un hospicio, donde aprendió, en los preceptos de la secta fundada por Arminio, los severos principios de Moral que se reflejan en todos sus escritos. Fué sucesivamente señorita de compañía de María Bosch y de Isabel Wolff, literatas con las que vivió en la mayor intimidad. Con ellas, y más aún con la última, compuso Agueda Deken muchas de sus obras, y sobre todo las más importantes. Y lo que más sorprende es que Agueda é Isabel poseían caracteres opuestos, pues la primera era viva, alegre y graciosa, y la segunda fría y seria. Ambas están consideradas como las creadoras de la novela holandesa. En dos producciones suyas de este género, tituladas *Historia de Guillermo Levend* (Amsterdam, 1785, 8 vols. en 8.°) é *Historia de Sara Burgerhart* (Amsterdam, 1790, 2 vols. en 8.°), hallan los críticos de su país cuadros de costumbres llenos de verdad y justicia, pensamientos delicados é ingeniosos, situaciones interesantes y caracteres hábilmente dibujados, si bien juzgan más acabada la primera. No dispensa la crítica los mismos favores á las novelas tituladas *Las lágrimas vertidas por Bellamy* y *Los privilegios del culto divino.* A las mismas escritoras se deben las *Cartas de Abraham Blankaert* (1767, 3 vols.); tres volúmenes de *Canciones para el campo* (La Haya, 1782), clásicas en su género, y las *Canciones para los niños.* Agueda no contrajo matrimonio y sobrevivió pocos días á su amiga Isabel.

DEKKER ó **DECKER** (TOMÁS): *Biog.* Poeta inglés. Floreció á fines del siglo XVI y en el primer cuarto del siglo XVII. Fué contemporáneo de la reina Isabel y de Jacobo I. Se conocen pocos datos de su vida. Escribió para el teatro, ya solo, ya en colaboración con Ford, Webster, Rowley y otros contemporáneos, y en 1600 publicó su primera pieza, *El viejo Fortunato.* Una de sus comedias, *The honest Wore*, lleva un título cuya traducción literal es imposible. En un período de treinta años Dekker escribió un gran número de producciones satíricas, que aún conservan no poco interés en Inglaterra. Enemigo de Ben Johnson, le dirigió muchos sarcasmos, á los que contestó aquél por igual medio. No dejó fama como autor dramático, y, sin embargo, un crítico moderno le juzga en los siguientes términos: «Tenía sobre el carácter ideas más justas que casi todos sus contemporáneos; comprendía las vacilaciones del espíritu humano. Sus personajes no marchan hacia el fin del drama sin volver á derecha é izquierda, se abandonan á la naturaleza y á las pasiones, y descubren agradablemente varios secretos é inconsecuencias del mundo real. Algunos de sus retratos son admirables.»

DEKTÁN: *Geog.* [illegible] del est. de Sambia, Indostán; 6000 habit. Sit. al O. de [illegible], en los montes [illegible]. Es la capital de un distrito situado entre el est. de [illegible] y el principado de Dar.

DEL: Contrac. de la prep. *de* y el artículo *el*. [illegible]

> [illegible]
>
> CERVANTES.

> ... [illegible] forma.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

DÉL: Contrac. ant. de la prep. *de* y el pronombre *él*. [illegible]

DELABARRE DUPARCQ ([illegible]): *Biog.* Escritor militar francés. N. en Saint Cloud [illegible] la Escuela Politécnica, [illegible] de Aplicación de Metz [illegible] 1841 con el empleo de teniente [illegible]

de mineros, y realizó algunas experiencias sobre el arte de las minas. Al año siguiente trabajó en las contraminas de Verdún, y promovido al empleo de capitán en enero de 1844 fué empleado en las construcciones hidráulicas de Dunkerque. Profesor de Historia Militar de la Escuela de Saint-Cyr (1849), jefe de batallón en 1860, teniente coronel en 1869 y coronel en 1871, fué nombrado director de ingenieros en Brest. En 1864 obtuvo el diploma de oficial de la Legión de Honor y el de comendador en 1879. Escritor laborioso, leyó no pocas Memorias en la Academia de Ciencias Morales y Políticas de su patria, insertó notables artículos en los periódicos y revistas militares, tradujo del español varias obras, y escribió además la *Biografía y máximas de Mauricio de Sajonia* (1851, en 8.°); los *Comentarios sobre el Tratado de la guerra*, de Clausowite (1853, en 8.°); los *Retratos militares, bosquejos históricos y estratégicos* (1853-55, 2 vols. en 8.°); los *Estudios históricos y militares sobre Prusia* (1854-56, 2 vols. en 8.°); los *Elementos de Arte é historia militares* y la *Historia Militar de Prusia antes de* 1756 (1858); la *Historia del Arte de la Guerra antes del uso de la pólvora* (1860 y 1861).

DELABORDE (ENRIQUE FRANCISCO, *conde de*): *Biog.* General francés. N. en Dijón el 21 de diciembre de 1764. M. el 3 de febrero de 1833. Comenzó su carrera militar como simple soldado, y en poco tiempo ganó varios empleos. En 1793 recibió el de general de brigada por haber derrotado en la aldea de Lepín, cerca de Aix, á los marselleses que se habían rebelado contra la Convención, y no mucho más tarde contribuyó poderosamente á la toma de Tolón, ganando á la bayoneta el campo atrincherado de los ingleses. Destinado al ejército de los Pirineos occidentales se apoderó (25 de julio de 1794) de los reductos de Biviata y Vera, y en 1.° de agosto alcanzó nuevos triunfos en Bera, Barsat y Aya, derrotando por último al general Filangieri en el célebre desfiladero de Roncesvalles. Firmada la paz con España pasó al ejército del Rhin, se hizo dueño de Bisgrau y de las plazas fronterizas abandonadas por los austriacos, y, siendo ya general de división (lo era desde 1793), logró delante de Filisburgo otra victoria importante, en la que hizo mil prisioneros. En 1807 fué destinado á Portugal y encargado de oponerse á un cuerpo de ejército inglés que acababa de desembarcar en Cataluña. Dirigióse sobre Leiria (14 de agosto de 1808), tomó posiciones delante de Rolica, y aunque no pudo oponer más que 1900 hombres á los 4 000 mandados por lord Wéllington mantuvo la victoria indecisa hasta que, herido, emprendió la retirada. Por este hecho de armas se le concedió el título de conde del Imperio. En 1812 sirvió en el ejército de Rusia, y á su regreso á Francia se le confió la guarda del castillo de Compiègne. Luis XVIII le dió la cruz de San Luis y el mando de una división militar. Al regreso de Napoleón abrazó Delaborde la causa del Imperio, y fué chambelán del Emperador, que le nombró [illegible] de 1815 Par de Francia. [illegible] Su nombre fué inscripto en el Arco de triunfo de la Estrella, en la capital de Francia.

DELABORDE (ESTEBAN [illegible]): [illegible]

[illegible]

San Juan de Je[illegible]

[illegible]

DELACIÓN (del lat. *delātio*): f. Acusación, denunciación.

> [illegible] contra dichos actos positivos, memoriales ni DELACIONES.
>
> *Nueva Recopilación.*

> De [illegible] los em-[illegible] DELACIONES [illegible].
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– DELACIÓN: *Legisl.* [illegible] á la manifestación de un delito y del delincuente hecha por alguno sin ánimo de seguir el juicio en su nombre. Delación es hoy lo mismo que denuncia (V. esta palabra). En otros tiempos la delación tuvo un carácter distinto. En las antiguas Repúblicas, celosas de mantener su libertad, eran frecuentes las asusaciones hechas contra los ciudadanos que se distinguían por sus nobles prendas, sus talentos, sus virtudes ó riquezas, pero estas acusaciones no fueron delaciones viles, sino combates francos que se libraban en el foro y ante el pueblo entero que ejercía de juez. Cierto es que en ocasiones fueron víctimas de estas acusaciones hombres justos é insignes; por una de ellas bebió Sócrates la cicuta; pero en cambio las dichas acusaciones eran una útil amenaza suspendida siempre sobre los ambiciosos, y con frecuencia produjeron felices resultados haciendo imposibles proyectos culpables. Las acusaciones firmadas por el acusador se entregaban al pretor; así que no era indigno, ni vil, ni vergonzoso [illegible] ellas sus primeros triunfos. La verdadera delación no comenzó sino con los tiranos y los déspotas, cuyos [illegible] designios. Lo que [illegible] la delación de la denuncia es que esta última es la manifestación de delitos tales como el robo, el asesinato, homicidio, incendio, etc., mientras que la delación descubre delitos políticos, cuya definición es siempre muy vaga, y, por lo tanto, puede servir para el cumplimiento de venganzas personales. En Roma, cuando el cesarismo, todo se realizaba en la sombra, y las [illegible] hacían en secreto al príncipe. Los romanos no conocieron una [illegible] actual: el ministerio público ó Fiscal; no tenían [illegible] derecho, ó, dicho con más exactitud, este deber, [illegible] mente á los hombres públicos. Los que por medio de la delación lograban que el delatado fuera sentenciado y condenado por el delito de que se le acusaba, [illegible] del delincuente, razón por la cual se les llamaba [illegible] por sus defensas, fué más lucrativo acusar que defender, [illegible] la acusación un oficio, pero oficio más ventajoso [illegible]

[illegible]

pero de tod[illegible]

[illegible]

[illegible] vengarse venganzas particulares en- [illegible] de un gran celo por la fe.

El sello principal de la delación es el anónimo; la ley hoy no le admite. Existe el ministerio público ó Fiscal, encargado de descubrir y perseguir los delitos, y la denuncia, pero no es atendida la delación anónima, vil é infame.

DELACROIX (FERNANDO VÍCTOR EUGENIO): *Biog.* Célebre pintor francés. N. en Charentón-Saint-Maurice, cerca de París, el 26 de abril de 1799. M. en 1863. En su infancia fué víctima de varias desgracias. Un criado que le llevaba [illegible] y uno y otro debieron la vida al valor de algunos marineros. Algún tiempo después ardió su cuna, y el fuego le causó varias heridas graves. Más adelante se envenenó con cardenillo, que por descuido dejaron á su alcance. Tras estas primeras difíciles pruebas comenzó sus estudios, que terminó con brillantez, y logró ser conocido como escritor por algunos excelentes artículos de crítica artística publicados en diversas colecciones literarias, entre ellas la *Revista de Ambos Mundos* (1837), donde insertó un estudio sobre *Miguel* [illegible] Por aquel tiempo aprendía el arte de la Pintura en el estudio de Pedro Guerín, de quien luego se diferenció mucho por el estilo. Desde sus primeras obras rompió con la escuela clásica é inició un género nuevo que, por oposición, recibió el nombre de *romántico*. Su primer lienzo, *Dante y Virgilio en los infiernos*, presentado en el Salón de París el 1822, provocó tanto entusiasmo como amarga [illegible] está considerada justamente como una de las más dramáticas de la escuela francesa del siglo XIX. En 1832 Delacroix formó parte de una misión francesa en Marruecos, y con este motivo estudió el suelo africano y recogió dibujos y notas que posteriormente se tradujeron en composiciones originales. De 1831 á 1837 estuvo encargado de la pintura del llamado *Salón del rey* en el palacio de Borbón, y en el techo de aquella sala pintó cuatro asuntos alegóricos: *La* [illegible], *La Guerra*, *La Agricultura*, y *La Industria*, en los que mostró el artista grandes cualidades como compositor, pues mezcladas ingeniosamente sus alegorías con la acción, presentan cierto aspecto dramático y animado que falta en la pintura decorativa ordinaria. En la biblioteca del mismo palacio ejecutó la *Invasión de Atila* y *La edad de oro*; en el palacio del [illegible] *Alejandro* [illegible] *de Homero en la caja de oro*, y *Justiniano escribiendo su Código*; en la Casa Ayuntamiento de París la *Historia de Hércules Tebano* y varias divinidades; en el Louvre el techo de la Galería llamada de *Apolo*, [illegible] *Pitón*; en la iglesia de San Pablo *Cristo en el huerto de los Olivos*, etc., etc. Fué Delacroix [illegible] y á la vez escritor distinguido. Colaboró en el *Plutarco francés*, ilustró con diecisiete litografías la traducción francesa del *Fausto* de Goethe, por Alberto Stapfer (1828, [illegible] tratando de las *Cuestiones sobre lo bello*, los [illegible]

este lienzo ha hecho notar que Delacroix, fiel á su sistema, había sacrificado las líneas de la composición, la corrección del dibujo, la hermosura y nobleza de los caracteres á los efectos producidos por la oposición de tres ó cuatro tonos brillantes, armonizados con más ó menos fortuna. *Medea*, lienzo adquirido por el Museo de Lila. El cuerpo de Medea aparece iluminado por luz vivísima, en tanto que la frente y los ojos, animados de un movimiento terrible, quedan del todo en la sombra; se ha censurado severamente la sequedad y dureza de esta línea oscura que se destaca sobre un fondo luminoso; el semblante de Medea, jadeante, descompuesto por el furor y el cansancio, es de una fealdad repulsiva, pero toda la composición impresiona viva y poderosamente. *Cleopatra preparándose para la muerte*, figura de medio cuerpo y de tamaño natural; la cabeza de la reina se distingue por su nobleza; la fisonomía tiene una expresión vaga; los ojos carecen de transparencia y dejan adivinar la indecisión ante la muerte, pero los brazos y las manos son de suma incorrección, los detalles están descuidados y el colorido es desagradable. *Un Naufragio*; la impresión de la pintura corresponde á los deseos del artista: es inmensa, profunda; pero depende menos de la acción particular en que una barca es el teatro y actores los náufragos, que del efecto general de tristeza, terror y desolación esparcido en el lugar de la escena. Thiers, en *El Constitucional*, dió en los siguientes términos su juicio sobre el lienzo de *Dante y Virgilio en los infiernos*:

«Ningún cuadro revela mejor, en mi opinión, el porvenir de un gran pintor... Hay egoísmo y desesperación en el infierno. En este asunto, tan vecino de la exageración, se halla, sin embargo, una severidad de gusto, una conveniencia local... á la que jueces severos, mas poco avisados, podrían reprochar que carecía de nobleza. El autor... arroja sus figuras, las agrupa, las pliega á voluntad con el atrevimiento de Miguel Angel y la fecundidad de Rubens.» De *La matanza de Chíos*, dijo M. Thoré: «En presencia de estas jóvenes griegas, medio desnudas y amontonadas á los pies de los caballos, y de estos cadáveres amoratados, de estas carnes palpitantes, de esta sangre, de estas lágrimas, de estos dolores, de estas resignaciones, de estos abatimientos y de estas rabias; delante de esta multitud donde los niños exprimen el seno de sus madres expirantes, donde se abrazan las hermanas y los esposos son violentamente separados de sus mujeres; ante esa confusión deslumbradora de luz; ante el contraste entre los esplendores del cielo oriental, la calma de la naturaleza y las inexpresables angustias del hombre; entre el horror y la belleza; entre la muerte y la vida, se asciende al mundo poético, porque allí hay un arte completamente nuevo en el fondo y en la forma, en la expresión y en el sentimiento.» Acaso no pueda citarse en todo el siglo XIX artista más fecundo que Delacroix. Quedan citadas las obras que principalmente le han inmortalizado. Una lista completa de sus composiciones llenaría excesivo espacio en el DICCIONARIO. Dignas son, no obstante, de recuerdo las siguientes: *El dux Marino Faliero decapitado en la escalera de los Gigantes*; [illegible] *Grecia sobre las ruinas de Missolonghi*, [illegible] *La aparición de Mefistófeles á Fausto; Un joven turco acariciando á su caballo; Milton ciego dictando* El Paraíso Perdido *á sus* [illegible] *en un hospicio de locos; La* [illegible] *al pueblo á las barricadas*, lienzo de notable colorido y del que se ha dicho que era una *magnífica exageración*: se guarda en el Louvre; *El jabalí de las Ardenas; Dos tigres de tamaño natural; Carlos V tocando el órgano en el monasterio de Yuste; Muerte de Carlos el Temerario después de la batalla de Nancy; El convento de los Dominicos en Madrid; Escenas moriscas; El prisionero de Chillón; Cristo en el Calvario; Martirio de San Sebastián; Interior* [illegible] *el cráneo de Yorick*, boceto en el que la actitud de las figuras se armoniza perfectamente con la [illegible]

odalisca; Cristo en el sepulcro; Flores y frutas; Otelo y Desdémona; La resurrección de Lázaro, etc., etc. Cualquiera que sea la censura que por el dibujo merezca Delacroix, siempre serán citadas sus obras como modelo de composición dramática, de poder y riqueza de colorido. Alfredo de Lacaze le juzgó en estos términos: «Puede resumirse así el talento de este eminente artista: el movimiento de sus composiciones es enérgico y natural; la expresión viva y verdadera. El color se halla esparcido con la profusión de un talento seguro de sí mismo; pero estos toques francos y puros de pincel, tan bellos á lo lejos, no lo son vistos de cerca, antes bien presentan una capa de pintura bajo la cual toda forma distinta de los objetos, todo dibujo, todo modelado, desaparece. Tal es el inconveniente del procedimiento de pintura de Eugenio Delacroix, y, sin embargo, jamás artista alguno preparó con más cuidado su paleta... A pesar de este cuidado, Eugenio Delacroix, aun como colorista, tiene más poder que armonía.»

– DELACROIX (AUGUSTO): *Biog.* Pintor francés, célebre acuarelista. N. hacia el año 1812. La supremacía en este género la compartía con Barye, el eminente escultor de animales. En 1835, siendo muy joven, puesto que apenas contaba veintitrés años de edad, expuso varios estudios muy bien comprendidos, de los cuales se citarán únicamente, por ser los más notables: *Playa y puerto de Bolonia*; la *Marea baja en Portel*; *Al día siguiente del naufragio*; la *Casa del pescador*; la *Plegaria*, etc. Estas fueron las obras que llamaron la atención de los artistas en los comienzos de la carrera artística de Delacroix. El público, que no estaba aún muy ilustrado para comprender el valor de una acuarela, hubiera acogido con mayor entusiasmo aquellas obras si hubiesen estado pintadas al óleo; solamente una pequeña parte del público supo apreciar aquel talento que con tanto vigor se manifestaba. Viajó después Delacroix por Africa, y resultado de sus viajes, que fueron varios, son las obras la *Vista de Tánger*; *Una calle de Tetuán*, etcétera. En la Exposición de 1855 obtuvo un gran éxito con sus cuadros *La tempestad*, *La partida para la pesca*, y *El regreso*. Después hizo un largo viaje por Italia. En 1861 presentó dos acuarelas: *Visita al monasterio* y el *Paseo*, que fueron también muy elogiadas. En 1864 el *Alto de una caravana* y la *Mujer búlgara*, dos cuadros excelentes que probaron una vez más que el artista, lejos de dormirse sobre sus laureles, se esforzaba y estudiaba para llegar á la cima, logrando un puesto distinguido entre los más eminentes artistas.

DELADO (del lat. *delātus*, acusado de robo): m. ant. Bandido, forajido.

DELAFOSITA (de *Delafosse*, n. pr.): f. *Miner.* Combinación del protóxido de cobre y del sesquióxido de hierro, cuya composición corresponde á la fórmula $Fe^2O^3,Cu^{20}O$. Se presenta en la naturaleza en plaquitas cristalinas exfoliables en una sola dirección, de color gris negruzco y muy parecidas en su aspecto al grafito. Tiene por dureza 2,5 y por densidad 5,07. Es fácilmente soluble en frío en el ácido clorhídrico. Se funde difícilmente, colorando la llama de verde. Se ha encontrado este mineral en una litomarga de color blanco amarillento procedente de Catereinburg (Siberia).

DELAFOSSE (GABRIEL): *Biog.* Mineralogista francés. N. en San Quintín el 16 de abril de 1796. M. en París el 13 de octubre de 1878. Ingresó en la Escuela Normal el 1813, y fué profesor de Mineralogía en la Facultad de Ciencias de París y en la Escuela Normal, y más tarde en el Museo de Historia Natural. Con el título de profesor honorario obtuvo su jubilación en 1876. En 1839 había sido condecorado con la cruz de la Legión de Honor, y promovido á oficial en 1861. Era individuo de la Academia de Ciencias desde 1857. Fué autor de importantes trabajos sobre Cristalografía, entre los que se cuentan los titulados *Investigaciones sobre la* [illegible] en las *Comptes rendus de la Academia de Ciencias*, 1840; *Memoria sobre una relación importante que se manifiesta en ciertos casos entre la composición atómica y la forma* [illegible] (id., 1848 y 1851); *Memoria sobre el plesiomorfismo de las especies minerales* (id., 1851), escritos todos que aclararon de modo no-

table las relaciones entre el sentido del poder rotatorio de las sustancias minerales y la orientación de las facetas hemiédricas. Delafosse publicó también varias obras elementales de verdadera importancia. Merecen entre ellas recuerdo el *Resumen elemental de Historia Natural* (8.ª edic., 1857, en 12.°), vertida al español por D. Juan Vilanova y Piera, con el título de *Elementos de Historia Natural, Zoología, Botánica, Mineralogía y Geología* (Madrid, 1 vol. en 12.° con más de 500 grabados); *Nociones elementales de Historia Natural* (3 vol., en 18.°), obra traducida al español con el mismo título (3 vol., en 12.°, con numerosos grabados); *Lecciones de Historia Natural*, que forman parte del *Curso completo de educación para los hijos*; *Nuevo curso de Mineralogía* (1858-62, 3 vol., en 8.°), con atlas.

DELAGOA: *Geog.* Gran bahía del Océano Indico en la costa oriental del Africa, hacia el extremo N. del país de los cafres zulús, y en el límite de las posesiones inglesas en el Africa austral. Los portugueses la llaman habitualmente bahía de *Lorenzo Marques*, nombre del fundador de la primera factoría en 1545. Los mapas antiguos la denominan del *Espíritu Santo*. *Bahía de Lagoa*, por corrupción *Delagoa*, significa *bahía de la Laguna ó de los Pantanos*: en efecto, se halla rodeada al S. de tierras bajas, con frecuencia anegadas, que la convierten en uno de los parajes más insalubres de la costa. Tiene unos 26 kms. de longitud de E. á O. en su entrada y 35 kms. de profundidad de N. á S. La entrada se encuentra en el 26° de latitud S. y 36° 29′ de longitud E.; la abrigan por el E. la península é isla de Inyack, con su aneja la de los Elefantes, alrededor de la cual se extienden arrecifes. La desembocadura del Espíritu Santo, ó, mejor, Tambo, que los marinos llaman también *English River*, está enfrente de las islas por el lado O.; en este punto la bahía es sana y de pintoresco aspecto. Esta parte ha merecido el nombre de *Bahía Formosa* (Hermosa Bahía). Además del Espíritu Santo, engrosado por las aguas del Dundas ó Lorenzo Marques y del Tambo, desembocan en la bahía otros dos ríos: el Manissa, que viene del N., y el Maputa, que desciende del S. Los portugueses fundaron en lo más interno de la bahía una factoría que conserva el nombre de Lorenzo Marques. La población es de unos 2000 habitantes, parte de ellos europeos; su importancia ha crecido en estos últimos años y los portugueses esperan crear una verdadera [illegible], pues cada día es mayor su movimiento comercial. Lorenzo Marques está llamado á ser el puerto de Transvaal ó República Sud-Africana, sit. á poca distancia en las mesetas del interior. Se construye un f. c. que ha de unir á Pretoria (Transvaal) con la bahía. Desde 1823 Inglaterra y Portugal se disputan la posesión de la bahía de Delagoa. Reconociendo los ingleses á los portugueses el derecho de posesión á la parte septentrional de la bahía, extendían sus pretensiones por la parte meridional, comprendiendo el Tembe, el Maputa [illegible]

DELAIREA (de *Delaire*, n. pr.): f. *Bot.* Género [illegible] en Méjico, donde recibe el nombre vulgar de [illegible]

DELAISTRE [illegible]

tanto que la obra en mármol fué llevada al Museo de Burdeos; *El Amor y Psiquis*, grupo en mármol para el palacio del Luxemburgo; los bustos en mármol de Puget, Dujardín, Buffón, Hoche, etc., y los bajos relieves de la columna de la plaza de Vendome y del Panteón en París.

–DELAISTRE (LUIS JUAN DESEADO): *Biog.* Grabador francés. N. en París el 5 de abril de 1800. M. en la misma capital el 1.° de marzo de 1871. Discípulo de M. Forster ganó una medalla de oro de tercera clase en 1833: grabó un gran número de viñetas para las publicaciones ilustradas, entre otras para las obras de Voltaire y las de Rousseau, y presentó en el Salón de París los siguientes trabajos: *Retrato de Picard* (1824), copia de Deveria; *Metabo, rey de los volscos, consagra sus hijas á Diana*, copia de Coignet, que forma parte de la *Galería del Luxemburgo*, publicada por Noel (1828); *Rafael y la Fornarina*, copia de Deveria, y el *Naufragio de la Medusa*, copia de Gericault.

DELALANDE (PEDRO ANTONIO): *Biog.* Naturalista francés. N. en Versalles el 27 de marzo de 1787. M. el 27 de julio de 1823. Muy joven aún alcanzó un empleo en el Museo de Historia Natural. Consagróse algún tiempo á la Pintura y expuso en el Salón de París algunos paisajes y cuadros de animales, pero muy pronto se despertó en él el amor á las Ciencias naturales, á las que por último se consagró exclusivamente. Nombrado ayudante de la cátedra de G. Saint-Hilaire marchó (1808) á Portugal por orden del gobierno, acompañando á dicho profesor, para realizar experiencias científicas. En 1813 fué enviado por la administración del Museo al Mediodía de Francia, donde recogió una rica colección de peces y moluscos del Mediterráneo, y en 1816 se embarcó para el Brasil con el duque de Luxemburgo, que iba con el cargo de embajador extraordinario, y en dicho país recogió muchos objetos preciosos para la Historia Natural. Más importancia científica tuvo su viaje al Africa. En 3 de agosto de 1818 desembarcó en el Cabo, y con su sobrino Verreaux, que apenas contaba doce años, penetró sucesivamente en el país de los hotentotes (11 de noviembre de 1818), las provincias del río Berg (5 de julio de 1819) y Cafrería (2 de noviembre). En estas tres excursiones recogió Delalande acaso la colección zoológica más bella que en todo tiempo ha logrado reunir viajero alguno. Se componía de trece mil quinientos ejemplares que pertenecían á más de seiscientas especies distintas. Había también formado el viajero un herbario de [illegible] comprendían novecientas veinte especies de plantas. [illegible] ejemplares de Mineralogía, que ofrecían gran interés para los geólogos. [illegible] tes, un hipopótamo, una girafa y tres ballenas. La ciencia que estudia la organización comparativa de todas las razas humanas, es decir, la Antropología, debió no poco á los trabajos del naturalista [illegible] queletos y cráneos de las tribus africanas de las comarcas que había recorrido. Este viaje, felizmente terminado, valió á Delalande la cruz de la L[illegible] tinguido en la historia de la ciencia. Trabajaba [illegible] viaje cuando sucumbió á consecuencia de las fatigas que había experimentado. Delalande, [illegible]

DELAMBRE [illegible]

tes, de la educación de varios jóvenes, adquirió [illegible] el cultivo de la Literatura y la Historia, y ha[illegible] muy pronto le miró como su colaborador, inició la carrera de sus triunfos científicos. Lalande le confió los cálculos astronómicos más complicados, y Delambre por su parte compró todos los instrumentos necesarios para establecer un Observatorio especial en un palacio de París, se aplicó con nuevo amor al estudio, formó el proyecto de perfeccionar todas las tablas astronómicas, y consagró su vida á las observaciones necesarias para la descripción del cielo. En los [illegible] Delambre las tablas para conocer la marcha de Urano, planeta descubierto poco antes por Herschel, y en 17[illegible] otro acerca de los satélites de Júpiter, el premio de la Academia de Ciencias, á la que presentó además las tablas de Júpiter y las de Saturno, trabajos todos por los que en el último año citado fué elegido por unanimidad individuo de dicha Academia. Hasta 1799 no pudo dar por terminada la medida de un arco de meridiano desde [illegible] confiado á Mechain y Delambre. Ocioso sería exponer detalladamente la importancia de estas medidas, que sirvieron de base al sistema métrico. Inspector general de estudios, por nombramiento del primer cónsul, Delambre sucedió (1807) á Lalande en la cátedra que éste desempeñaba en el Colegio de Francia, y fué nombrado en 1808 tesorero de la Universidad Imperial. Suprimida esta plaza en 1815 Delambre quedó jubilado. Un año antes había impreso su *Tratado* [illegible] Cuvier en el discurso pronunciado junto a la tumba de Delambre: «Antes de él la historia de la Astronomía tenía sus tiempos fabulosos, como la historia de los pueblos, pues los espíritus superficiales no habían sabido separarla de la Mitología, antes bien la habían llenado de concepciones fantásticas. Aparece Delambre y sin esfuerzo disipa estas nubes; leyendo en todas las len[illegible] cada hecho donde se encuentra y le presenta tal como es, sin que haya nunca necesidad de suplirlos por las conjeturas ó la imaginación... Y [illegible] hechos, es la probidad científica, si así puede decirse, la investigación pura de la verdad, sin [illegible] nacionales, ni la consideración de las personas. [illegible] varias Memorias en las colecciones de las Academias [illegible] tockolmo, y dejó las siguientes obras: [illegible]

febrero de 1763. M. en su patria el 1817. A la edad de catorce años comenzó á prestar servicio en la marina militar, y en varias ocasiones luchó contra los ingleses. Emprendió en seguida algunos viajes por el Golfo de Méjico y el Mar de las Antillas, y en 1787 naufragó en el Cabo Cod (Massachusetts). Consagróse con fortuna á las construcciones navales, y por sus planos se hicieron los buques mayores que hasta entonces había poseído la República de los Estados Unidos, entre otros el *Massachusetts*, con el que Delano marchó á Cantón en 1791. Allí encontró al capitán Mac Luer, le acompañó en una exploración de las islas Pelew, la Papuasia y Malasia, y en 1793 visitó la isla Mauricio y las costas de la India. Al año siguiente regresó á su patria, donde vivió hasta 1799, época en que realizó un viaje de circunnavegación, durante el cual tocó en Chile, las islas Galápagos, el Archipiélago de Sandwich, China y el Cabo de Buena Esperanza. Terminado este viaje á fines de 1802, volvió Delano al mar en 1805, y por segunda vez dió la vuelta al mundo; en este viaje tocó en el Cabo de Buena Esperanza, visitó la Tierra de Van Diemen y Nueva Gales del Sur, ganó las costas del Perú, atravesó el Océano Pacífico, arribó á China y acabó su expedición en 1807. Todavía recorrió en viajes posteriores las Antillas; pero sus numerosos viajes no le procuraron riquezas y murió en posición poco desahogada. Con el título de *A Narrative of Voyages and Travels in the Northern and Southern hemispheres comprising three voyages round the World; together with a voyage of survey and discovery in the Pacific Ocean and Oriental Islands* (Boston, 1817, en 8.°), dejó un libro muy estimado que contiene numerosos y útiles documentos relativos al comercio y la navegación.

DELANT: adv. l. ant. DELANTE.

DELANTAL (de *delante*): m. Prenda de vestir que usan las mujeres para cubrir la delantera de la falda, atándola por la cintura.

> ¡Que en mujer tan principal
> No sepais poner el gusto!
> Hermano, yo no me ajusto
> En no tomando DELANTAL, etc.
>
> MORETO.

> Como salimos de priesa,
> Se me olvidó el DELANTAL.
> —Tráete uno mío, Manuela.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

—DELANTAL: MANDIL, delantal tosco de que usan algunos hombres y mujeres para hacer sus oficios con aseo y limpieza.

DELANTE (de *dél*, de él, y *ante*): adv. l. Con prioridad de lugar, en la parte anterior, ó en sitio detrás del cual está una persona, ó cosa.

> ... [illegible] mancebito, que [illegible] con mucha priesa, etc.
>
> CERVANTES.

> ... tenía DELANTE de sí un presente de Motezuma, etc.
>
> SOLÍS.

—DELANTE: ENFRENTE.

> Sentáronse teniendo DELANTE las aguas del río.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

> [illegible] DELANTE [illegible]
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

—DELANTE: adv. m. A la vista, en presencia.

> [illegible]
>
> RIVADENEIRA.

> [illegible]
>
> CERVANTES.

DELANTE [illegible]

> [illegible]
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> [illegible]
>
> [illegible]

DELANTEALTAR [illegible]

DELANTERA (de *delantero*): f. Parte anterior de una cosa.

> Llegó en esto el carro de las banderas, en el cual no venía otra gente que el carretero en las mulas y un hombre sentado en la DELANTERA.
>
> CERVANTES.

> Cada uno, sin excepción de estado y privilegio, hará barrer todos los días la DELANTERA de su casa, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

—DELANTERA: En las plazas de toros y en ciertos lugares de los teatros, primera fila de asientos.

> ... que las tablas con que se hiciesen las DELANTERAS hayan de ir acepilladas y juntas, y por la parte de arriba estén todas á nivel.
>
> ARDEMÁNS.

> ... van á los toros en coche, y en los teatros están abonadas en DELANTERA...
>
> MESONERO ROMANOS.

—DELANTERA: Cuarto delantero de una prenda de vestir, así de hombre como de mujer.

> ... traía la ropilla de paño pardo la DELANTERA, y la trasera de lienzo blanco, etc.
>
> QUEVEDO.

—DELANTERA: Frontera de una ciudad, villa, lugar, casa, huerta, etc.

> Los tales señores de las tales heredades sean tenidos de limpiar cada año su DELANTERA.
>
> *Ordin. de Huert.* y *Mont. de Zarag.*

—DELANTERA: Espacio ó distancia con que uno se adelanta ó anticipa á otro en el camino.

—DELANTERA: CANAL, corte delantero de un libro, ó sea el que está opuesto al lomo.

—DELANTERA: ant. VANGUARDIA.

> ... ellos ordenaron sus escuadrones con poner á los españoles en la DELANTERA.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

—DELANTERAS: pl. ZAHONES, prenda de cuero ó paño con perniles hasta media pierna, que atada por la cintura y por detrás de los muslos, usan los cazadores, trabajadores y gente de campo para preservar el vestido.

—COGER, Ó TOMAR, Á UNO LA DELANTERA: fr. fam. Adelantársele.

> ... *tomando la* DELANTERA á caballo D. Quijote con la lanza sobre el brazo, y bien cubierto de su escudo, se hacía dar lugar de todos.
>
> CERVANTES.

> —Señor...
> (*Le toma la* DELANTERA *Pereira*).
> (¡Se puso delante!)
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

—COGER, Ó TOMAR, Á UNO LA DELANTERA: fig. y fam. Aventajársele.

> Vió el otro galante pintor que le *habían cogido la* DELANTERA el Ticiano, Rafael y otros.
>
> LORENZO GRACIÁN.

—COGER, Ó TOMAR, Á UNO LA DELANTERA: fig. y fam. Anticipársele en una solicitud, empresa ó negocio.

DELANTERO, RA (de *delante*): adj. Que está ó va delante.

> Iban seis galeazas DELANTERAS
> Bastecidas de gente y artilladas.
>
> ERCILLA.

> —Espera, cristiano perro,
> Que desos presos que llevas
> Me pertenece el DELANTERO,
> Los otros son mis hermanos, etc.
>
> *Romancero.*

—DELANTERO: m. Zagal ó postillón que gobierna las caballerías DELANTERAS ó guías, generalmente cabalgando en una de ellas.

DELANUITA (de *Delanoue*, n. pr.): f. *Miner.* [illegible] teñida de rosa por silicato [illegible]. Se llama también *montmorillo*[illegible]. Se encuentra en M[illegible], en el departamento del D[illegible] (Francia).

DELAPLANCHE (EUGENIO): *Biog.* Escultor francés contemporáneo. N. en Belleville (Sena) el [illegible] de febrero de 18[illegible]. Discípulo de [illegible]; entró en la Escuela de Bellas Artes (18[illegible]) y [illegible] el segundo premio para la pensión de Roma (18[illegible]) por su obra *Aquiles* *cogiendo sus armas*, y el primero (1864) por la de *Ulises tendiendo el arco que los pretendientes no han podido doblar*. En 1861 había expuesto en el Salón de París el busto de una joven, y en 1863 el de un *Pastorcito*. En Roma ejecutó la estatua en yeso del *Niño montado en una tortuga* (1866), adquirida por el Estado y reexpuesta en bronce en la Exposición Universal de 1867. Dióse á conocer también como pintor paisista y obtuvo tres medallas en 1866, 1868 y 1870, la cruz de la Legión de Honor en 1876 y una de las dos medallas de honor en el Salón de 1878. De sus trabajos en Escultura merecen también recuerdo los siguientes: *Eva después del pecado*, en mármol (1870); *El mensaje de amor*, en yeso; *Santa Inés*, para la iglesia de San Eustaquio (1872); *Educación maternal* (1873); *Agar é Ismael*, grupo en mármol; *Livia*, busto en mármol (1874); *La Música*, estatua en yeso (1877); *San José*, el *Niño Jesús* y la *Virgen*, estatuas para la iglesia de San José de París, etc.

DELAPOINTE (JUAN BAUTISTA GABRIEL MARÍA MANUEL, *barón*): *Biog.* General francés. N. en la isla de San Luis (Antillas) el 28 de junio de 1772. M. en París en 1856. Hizo las campañas de la República en los ejércitos del Mosela, del Danubio y del Rhin. Elevado en el año X al grado de capitán concurrió á la expedición de Santo Domingo en calidad de ayudante de campo del general Richepanse, é hizo en seguida la campaña de Hannover, á las órdenes del general Mortier, y después la de Prusia, que le valió el grado de jefe de escuadrón. Llamado al ejército de España se distinguió en varias ocasiones, y fué nombrado en 1813 general de brigada con el título de barón. Los desastres de la patria, tristes frutos de la desmesurada ambición de Napoleón, le proporcionaron ocasiones de distinguirse en las desgraciadas campañas de Francia. En 1815 Mortier, ascendido á mariscal y creado duque de Trevisa, le nombró su jefe de Estado Mayor, y con este título asistió á la batalla de Waterloo. El 1.° de septiembre siguiente se vió comprendido en el licenciamiento del ejército del Loira. Como muchos antiguos compañeros de armas del emperador, sirvió á la Restauración. El gobierno, que á su vez destronó á los Borbones, utilizó también sus servicios; después de la revolución de julio mandó en los departamentos del Eure y del Sena Inferior. Retirado en 1834 fué admitido en la época del segundo Imperio en la reserva.

DELAPORTE (LUIS MARÍA JOSÉ): *Biog.* Marino francés. N. en 1842. Entró en la Escuela Naval en 1858, y en 1864 era guardia marina. Enviado á los mares de la China tomó parte desde 1866 á 1868 en la expedición que tuvo por objeto explorar el May-Kong. Esta expedición vino á demostrar que el May-Kong, por efecto de frecuentes cachones que obstruyen su corriente, era impropio para el establecimiento de una navegación regular, pero al mismo tiempo vino á descubrir la existencia de un camino relativamente fácil entre Cochinchina y el interior de la China: el camino del Tonkín. Durante este viaje se distinguió Delaporte por su clara y viva inteligencia. Fué promovido á teniente de navío en 1869. Tres años después decidió el gobierno enviar una expedición científica que reconociera el Tonkín, y Delaporte fué el elegido para dirigirla, pero los acontecimientos imprevistos que ocurrieron en el Tonkín hicieron que se suspendiera el viaje. Algún tiempo después estuvo encargado de explorar Camboja, cuyos monumentos estudió. De este viaje llevó á Francia antigüedades muy curiosas que fueron depositadas en el castillo de Compiègne, donde forman el Museo Kmer, y escribió sobre su comisión una relación notable que se publicó en el *Diario Oficial* en abril de 1874. Además publicó en el *Boletín de la Sociedad de Geografía*, con el título de *Camboja y las regiones inexploradas de la India China central*, un interesante trabajo sobre los países próximos á Cochinchina y sobre los estudios que deben proseguirse en la Cochinchina francesa y en Camboja. Delaporte es oficial de la Legión de Honor.

DELARBRE (ANTONIO): *Biog.* Naturalista francés. N. en Clermont en 1722. M. en 1811. Recibió el grado de Doctor en Medicina en París y fué á fijar su residencia en su ciudad natal, donde fundó un Jardín Botánico y explicó lecciones públicas. Delarbre sentía un verdadero amor á la Botánica y á la Geología. Recorrió

las diferentes partes de Auvernia para estudiar las plantas y los terrenos, y publicó sobre el resultado de sus investigaciones un gran número de disertaciones y de obras. Se citarán de ellas las siguientes: *Memoria sobre la formación y la distinción de los basaltos de diferentes sitios de Auvernia*, publicada en 1787 en el *Diario de Física*; *Ensayos zoológicos, ó Historia Natural de los animales salvajes, cuadrúpedos, y de los pájaros indígenas* (Clermont Ferrand, 1797); *Flora de Auvernia* (Clermont Ferrand, 1797).

DELARBREA (de *Delarbre*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Umbelíferas aralieas, cuyos caracteres son muy semejantes á los del género *Myodocarpus*, distinguiéndose porque sus frutos son ovoides, subcomprimidos, subdrupáceos, con costillas obtusas, sarcocarpo lleno de vesículas salientes llenas de una óleorresina aromática, con dos núcleos monospermos, con semillas cóncavas ó canaliculadas interiormente. Las especies de este género son arbustos muy elegantes propios de Nueva Caledonia. Sus hojas son alternas, imparipinadas y estipuladas; sus flores están dispuestas en racimos ramificados y compuestos de umbelas, con los pedunculillos articulados y dilatados generalmente junto á la flor.

DELAROCHE (PABLO): *Biog.* Pintor de historia, francés. N. en París en 1797. M. en 1856. Hijo de un aficionado á objetos de Arte se consagró en un principio al estudio del paisaje y se presentó en 1817 al concurso para Roma, pero reconoció bien pronto el género de pintura á que le llamaba su vocación y entró en el estudio del barón Gras, donde no tardó en distinguirse. Siguiendo los preceptos de su ilustre maestro se alejó completamente del estilo griego, mas no aceptó el estilo del Renacimiento, sino que creó un género mixto entre las escuelas clásica y romántica. Escuchando sólo sus propias inspiraciones, se apropió lo que había de bueno en las dos opuestas escuelas. Constituye su pintura en cierto modo el eclecticismo del arte, es decir, que expresa el orden de ideas que parece dominar en la sociedad moderna, y resume los progresos del Arte desde los comienzos del siglo XIX. Por esto los dados á comparaciones le llamaron el *Casimiro Delavigne de la pintura actual*. Pablo Delaroche demostró ya en sus primeras obras que era un artista serio y concienzudo, y de aquí que su reputación, debida no sólo á su mérito, sino también á la feliz elección de los asuntos, creciera rápidamente. En 3 de noviembre de 1832 fué nombrado individuo del Instituto de Francia, y luego profesor de la Escuela de Bellas Artes. En 1834 obtuvo el diploma de oficial de la Legión de Honor, y en 1845 perdió á su esposa, hija única de Horacio Vernet. De 1824 á 1837 expuso obras suyas en el Salón de París, y en los años siguientes, si no expuso nada, no dejó de trabajar sin descanso. Sus mejores obras han sido grabadas por Dupont, Calamatta, Mercuri, Martinet, Prudhomme y François. Las composiciones más importantes del artista francés, citadas por orden de tiempo, son las siguientes: *Neftalí en el desierto*, [illegible] *San Vicente de Paul predicando en presencia de la corte de Luis XIII*, *Juana de Arco interrogada por el cardenal de Winchester*; *San Sebastián socorrido por Irene*, dos lienzos que valieron á su autor una medalla; *Filippo Lippi*, que, encargado de pintar una Virgen para un convento, se enamoró de la religiosa que le servía de modelo; *Muerte de Agustín Carracho*, *Muerte de Isabel*, reina de Inglaterra, composición verdaderamente notable que fué adquirida por el Museo del Luxemburgo; *La toma del Trocadero*, cuadro que motivó muchos y variados juicios, y del que dijo [illegible]: «El artista se vió obligado á pintar [illegible] con el efecto de un cielo nocturno, [illegible] de batería á la claridad de la luna [illegible] reflejándose en el cristal de las aguas, en fin, algo muy difícil de inventar.» *Los hijos de Eduardo*, *El cardenal Richelieu* [illegible] *conduciendo al suplicio á Cinq-Mars y Thou*, y

Pablo Delaroche

El cardenal Mazarino moribundo, dos cuadros que el grabado hizo populares; *Cromwell contemplando el cadáver de Carlos I*. «Preciso era, dice Lomenie hablando de esta obra, todo el gusto, todo el concierto, toda la moderación que caracterizan el talento de Pablo Delaroche para triunfar en semejante asunto. ¿Cómo pintar, sin excitar horror, en un grado incompatible con la admiración, un ataúd, en el ataúd un rey decapitado, y junto al ataúd un hombre en pie, que ha hecho cortar la cabeza de ese rey, y que con mano profana levanta la cubierta del ataúd para contemplar el cadáver de su víctima? Y sin embargo Delaroche ha conseguido producir una obra que interesa sin indignar;» *El suplicio de Juana Gray*, cuadro que puede citarse como modelo de conmovedor sentimiento y ejecución pintoresca, pues si bien algunos críticos han hallado cierta afectación pretenciosa en los personajes y minuciosidad en los detalles, no es posible contemplarlo sin experimentar una viva emoción; *Galileo estudiando el movimiento de la Tierra*, cuadrito de un efecto encantador de dibujo y colorido; *Muerte del duque de Guisa*, obra sencilla y delicada; *Carlos I insultado por los soldados en un cuerpo de guardia*, obra pensada con nobleza, compuesta con habilidad y pintada con cuidado, pero falta de calor y de vida; *Retrato de Napoleón en pie*. Entre sus retratos merecen también recuerdo los de Guizot, Salvandy, Remusat y Thiers. Dignas de recuerdo son también estas obras: *Bonaparte franqueando los Alpes*; *Napoleón en Santa Elena*; *María Antonieta después de su condena*; *Ultimo adiós de los girondinos*, y varios cuadros religiosos, entre ellos *Moisés expuesto en el Nilo*; *Cristo en Getsemaní*; *Cristo en la cruz* y una *Joven Mártir*. Para el Museo de Versalles pintó Delaroche el *Bautizo de Clodoveo*; la *Consagración de Pepino*; el *Paso de los Alpes por Carlomagno*, y su *Coronación en Roma*. De 1837 á 1841 trabajó en el hemiciclo del Palacio de Bellas Artes, admirable pintura al fresco, vasta y hermosa composición en la que el autor desarrolla la historia del Arte desde los tiempos antiguos hasta nuestros días, representando en un solo cuadro á los grandes artistas, pintores, escultores y arquitectos de todos los siglos; y aunque el número de personajes pasa de ochenta, y las figuras y los trajes, fielmente reproducidos, varían mucho, el grupo ofrece una armonía perfecta, el colorido es sobrio y rico á la vez, y la pureza del dibujo no deja nada que desear. «El carácter del talento de Pablo Delaroche, dice Soyer, es una exposición prudente y natural del asunto, una gran verdad de acción, una expresión sabia y justa, y, en fin, una ejecución seductora, ya en lo que se refiere al color, que en sus cuadros es siempre brillante y armonioso, ya en lo que toca á las telas, carnes y menores accesorios, en los que pone un cuidado tan minucioso que á veces daña al conjunto separando la atención del objeto principal.» Otro biógrafo ha dicho: «Pablo Delaroche rejuveneció el Arte tratando asuntos modernos. Prefería la representación de [illegible] dramáticos. Todos están conformes en elogiar la perfecta inteligencia de la composición, [illegible]»

DELARUE [illegible]

[illegible] los reinados de Carlos VI y Carlos VII y que [illegible] siglos XI, XII y XIII, casi ignorados en Francia, y que, sin embargo, eran los padres de la literatura de este pueblo: realizó análogos trabajos en Holanda, y hacia 1798 regresó á Francia llevando la rica colección adquirida, que completó luego registrando todos los archivos franceses. En 1808 volvió á desempeñar las funciones de profesor de Historia en la Universidad, y más tarde fué elegido individuo corresponsal del Instituto de Francia. Fruto de su laboriosidad fueron las siguientes obras, muy apreciadas por los eruditos: [illegible] *mandos* (1834, 3 vols. en 8.º), donde afirma que Francia [illegible] disertaciones insertas en las *Memorias de la Sociedad* [illegible] Gran Bretaña; varios trabajos interesantes sobre la historia de Caen; las *Investigaciones sobre* [illegible] *Inglaterra por los normandos* (1841, en 8.º), etc.

DELAS: [illegible] Martín de Araujo, ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, prov. de Orense; 45 edifs.

DELASOLRÉ: m. *Mús.* SOL, quinta voz de la escala, que cubre cuatro puntos más que el *do*.

DELASTRIA [illegible] nero de hongos licoperdáceos, caracterizados por presentar un peridio muy tenue, bisáceo, blanco, mezclado con arena; una sustancia carnosa, un poco blanda, húmeda, dividida por tabiques blandos, blancos, parecidos á los filamentos que entran en el peridio; esporangio óvalo-oblongo, [illegible] que contiene tres ó cuatro esporos esféricos, reticulados, con una gotita subconcéntrica en cada esporo. [illegible] y sin raíz. Abunda mucho en ciertas comarcas [illegible] ques arenosos y en los pinares. Tiene el tama[illegible]

DELATABLE [illegible]

DELATANTE [illegible]

DELATAR [illegible] voluntad.

[illegible]

Y si le hubiera tenido,

[illegible]

DELATRE (L. P.): [illegible]. General francés. N. en 17[illegible] M. en 1794. Comenzó su carrera militar [illegible] simple soldado [illegible] de la Revolución [illegible] su carrera, y fué nombrado en 1793 general de división. Enviado con este grado al ejército de Collioure obtuvo algunas victorias en sus primeras operaciones contra los españoles. Menos feliz en la acción del 17 de frimario del año II, en que la ventaja fué de los soldados españoles, fué Delatre, por este revés, declarado traidor á la patria y tuvo que comparecer ante el Tribunal revolucionario, que le sentenció á pena de muerte. El general Delatre acababa de cumplir veintinueve años cuando fué decapitado.

DELAULNE (ESTEBAN): *Biog.* Grabador y dibujante francés. N. en Orleáns el 1520. M. hacia 1595. Cultivó en Estrasburgo el arte del grabado, por el que sentía una pasión y un ardor infatigables, y produjo un gran número de obras casi todas de pequeño tamaño, ejecutadas por los dibujos del mismo artista, y notables por la facilidad de la invención, la ligereza y la finura extrema del buril. Las figuras, aunque de un dibujo pocas veces incorrecto, son de poco gusto. Delaulne firmó generalmente en esta forma: *Stephanus F.*; otras veces con una *S.*, y algunas con las letras *S. F.* Sus mejores grabados son los siguientes: [illegible] *Testamento*; *Los* [illegible] *Goliath*; [illegible] *Los trabajos de H*[illegible] *cajita las obras de Homero*; *Leda*, copia de Miguel Angel, y varios trabajos de historia antigua, hechos por sus propios dibujos.

DELAUNAY (CARLOS EUGENIO): *Biog.* Matemático [illegible] N. en Lusigny [illegible] el 9 de abril de 1816. M. ahogado en la rada de Cherburgo [illegible] 1872. Ingresó el 1834 en la Escuela Politécnica, de donde salió dos años más tarde con el primer número. Ingeniero jefe de minas de primera clase, profesor de Mecánica [illegible] y en la Facultad de Ciencias, fué elegido individuo del Instituto de Francia en 1855, y nombrado individuo titular de la Oficina de Longitudes (1862) sucedió á Le Verrier en la dirección del Observatorio (1870) y fué promovido á oficial de la Legión de Honor. Dejó obras clásicas muy estimadas por los doctos. Tales son las siguientes: *Curso elemental de Mecánica* [illegible], traducida al español por don José Canalejas y Casas (Madrid, 1864, en 4.º, con 557 grabados); *Curso elemental de Astronomía* (1870, 5.ª edición, en 16.º); *Tratado de Mecánica racional*, vertido al castellano por don Juan Clemencín [illegible]

–DELAUNAY (JULIO ELÍAS): *Biog.* Pintor [illegible] *de los* [illegible] París.

[illegible]

en París el 5 de abril de 1794. Era conocido por sus opiniones avanzadas cuando en los comienzos de la Revolución fué elegido comisario cerca del tribunal del distrito de Angers y diputado (1791) á la Asamblea Legislativa. En París reclamó su admisión en el club de los jacobinos y figuró entre los individuos más entusiastas del partido democrático. En la Asamblea tomó asiento en la extrema izquierda y apoyó todas las medidas violentas contra los adversarios de la Revolución. En 30 de junio de 1792 presentó esta moción: «Hasta la extinción de todos los focos de conspiración... los representantes de los franceses, en sus determinaciones represivas contra los perturbadores del orden público, sólo atenderán á la ley imperiosa y suprema de la salvación pública.» También pidió que se permitiera el matrimonio de los sacerdotes, y como representante de la Convención, en la que se contó entre los que formaban la Montaña, votó la muerte de Luis XVI. También combatió á los girondinos, y luego se dedicó á las cuestiones de Hacienda. Llevado ante el Tribunal revolucionario, acusado de haber falsificado un decreto de la Convención, traficado con sus opiniones y especulado con las Compañías financieras á costa de la República, fué condenado á muerte, pena que sufrió en el lugar y fecha citados.

–DELAUNAY VICARDOIS (JACOBO CARLOS RENATO): *Biog.* General francés. N. en los alrededores de Lo en 1739. Siendo muy joven comenzó la carrera militar, fué promovido al grado de oficial y nombrado caballero de San Luis, y se retiró á la vida civil. En los primeros tiempos de la Revolución aceptó el mando de un batallón de voluntarios y ascendió rápidamente al grado de general de división. Hizo algunas campañas y abandonó definitivamente el servicio militar, con una pensión de retiro.

DELAVAL (PEDRO LUIS): *Biog.* Pintor francés. N. en París el 1790. M. en la misma capital hacia 1868. Discípulo de Girodet, quiso continuar la tradición de su maestro; pero como carecía de las brillantes dotes de aquél, sólo fué un imitador estéril. Libróse del servicio militar, lo que entonces era un favor singularísimo, pretextando sus padres y amigos sus raras disposiciones para la Pintura; mas sus primeras composiciones no respondieron á las esperanzas de sus protectores, y los dos ó tres grandes lienzos que expuso de 1812 á 1817 no despertaron poco ni mucho la atención del público. Su *Santa Clotilde exhortando á Clodoveo á que abrace la religión cristiana*, lienzo hoy conservado en la iglesia de San Luis de Versalles, es ya una obra de Arte. *Minerva protegiendo á las Artes*, obra destinada á la Galería del Gran Trianón, es una alegoría desprovista en parte de gracia, pero cuya ejecución prueba la gran habilidad del artista. Aún vale más su *Psiquis abandonada por el Amor*, que se guarda en el Museo de Grenoble. Una *Virgen* (1827), *Santa Cecilia* (para la catedral de Meaux) y un *San Luis llevando el oriflama*, merecen también algún recuerdo.

DELAVIGNE (JUAN FRANCISCO CASIMIRO): *Biog.* Célebre poeta lírico y dramático francés. N. en el Havre el 4 de abril de 1793. M. en Lyón el 11 de diciembre de 1843. Hijo de un comerciante no mostró en sus primeros años, aunque poseía una imaginación viva, lo que con el tiempo había de ser, antes bien, en los comienzos de sus estudios en el Liceo Napoleón de París, se distinguió por su aplicación más que por sus triunfos. Unos catorce años contaba cuando sufrió una verdadera transformación, y en breve plazo llegó á contarse entre los mejores alumnos. Manifestó marcado gusto por la Poesía, y [illegible] Eugenio Scribe, [illegible] amigo. En 1811 compuso un ditirambo para celebrar el nacimiento del rey de Roma, y entonces co[illegible] en la Administración [illegible] notable por la fidelidad de sus cuadros, y al que la Academia sólo concedió un accésit. Dos años antes, en 1813, había publicado un ditirambo á la muerte de Delille. Triunfante la Restauración, el poeta expresó con elocuencia la indignación y la amargura que sentía por las desgracias de su patria en dos composiciones poéticas, *Waterloo* y la *Devastación del Museo*, á las que dió el nombre común de *Mesenianas* por alusión á los cantos con que los vencidos mesenios deploraban sus derrotas. Estas dos composiciones, que corrieron mucho tiempo manuscritas, hallaron dilatado eco en el sentimiento nacional y ejercieron notable influencia en la política, pues si hasta entonces la oposición se había mostrado tímida, en lo sucesivo adoptó temperamentos más enérgicos. Las dos *Mesenianas* se imprimieron al cabo con una tercera, *Sobre la necesidad de unirse después de la partida de los extranjeros*, y en un año nada más se vendieron 20000 ejemplares. Delavigne fué nombrado, por efecto de ellas, bibliotecario de la cancillería, que aún carecía de biblioteca, mas no traicionó á sus ideas, antes bien siguió por el mismo camino, sin más diferencia que elegir para sus escritos sucesos de lejana fecha. Así, sus dos elegías *Sobre la vida y la muerte de Juana Darc* eran á la vez una alusión á las desdichas de su patria y un canto consolador inspirado en los recuerdos de gloria y de libertad. Quiso el poeta escribir para el teatro; sufrió no pocos contratiempos, de los que procuró consolarse enviando á la Academia una epístola sobre *La felicidad que procura el estudio*, que se leyó por honrosa excepción, pues la poesía de Delavigne estaba fuera del programa oficial, en sesión pública y en medio del entusiasmo del auditorio, y al cabo, en 23 de octubre de 1819, se estrenó en el Teatro del Odeón, en París, su tragedia las *Vísperas Sicilianas*, que valió á su autor un triunfo tan extraordinario, que pocos iguales se citan en la historia de todas las literaturas. No fué tan aplaudida su comedia de *Los comediantes*, estrenada el 6 de enero de 1820, que es, sin embargo, una de sus mejores obras, y el hecho se explica recordando que el triunfo de las *Vísperas Sicilianas* era, como dice un biógrafo, no sólo un acto de justicia debido al mérito de la obra, sino también una muestra del reconocimiento de todo un pueblo hacia el hombre que le había consolado, reanimado y vengado. Exito parecido á los anteriores tuvo *El Paria* (1.º de diciembre de 1821), que, inferior á las otras como obra dramática, les aventaja en la robustez y elevación de la poesía. Pero en esta obra proclamaba el autor el principio de igualdad entre los hombres, y el gobierno de Francia le castigó privándole de su modesta plaza de bibliotecario, venganza que irritó al público y que no perjudicó al poeta, porque el duque de Orleáns (luego rey) le ofreció la plaza de bibliotecario del palacio Real, empleo que Delavigne conservó toda su vida. Consagrado exclusivamente al cultivo de las Letras, negóse el poeta á las reiteradas instancias de sus compatriotas del Havre para que presentase su candidatura por aquella ciudad en alguna elección de diputados. Dos veces solicitó su entrada en el Instituto, y otras tantas se vió vencido por prelados. Al ocurrir una tercera vacante no quiso probar de nuevo fortuna, pues «esta vez, decía, me opondrían al Papa.» Vengóse dando al Teatro Francés su *Escuela de los ancianos*, que se estrenó el 6 de diciembre de 1823, con tal aplauso que la Academia Francesa se declaró vencida, y cuando hubo vacante nombró á Delavigne, quien, en su discurso de recepción (7 de julio de 1825), probó que no estaba dispuesto á abdicar una sola de sus convicciones literarias.

Las glorias del teatro no le habían hecho insensible á los acontecimientos políticos. En el período transcurrido entre el estreno de *El Paria* y su recepción en la Academia, había celebrado con bellísimos cantos los grandes sucesos de que fué teatro [illegible] los esfuerzos de Grecia é Italia para obtener su libertad, y las muertes de Napoleón, Byron y el general Foy, le inspiraron nuevos poemas, á los que dió también el nombre de *Mesenianas*, ya consagrado por la voz popular. Carlos X le ofreció una pensión que el poeta rehusó, porque nada quería de un poder al que juzgaba enemigo de las libertades públicas. Marchó Delavigne á Italia para descansar algún tiempo, y á su regreso publicó siete *Nuevas Mesenianas*, notables por el fondo y por la forma,

siquiera el público las acogiera con relativa indiferencia. Luego escribió *La Princesa Aurelia*, comedia elegante y de ligera acción, representada por primera vez en 6 de marzo de 1828, y recibida con frialdad por los espectadores. Consolóse de este fracaso con el triunfo de la tragedia *Marino Faliero*, puesta en escena en el Teatro de la Porte Saint-Martin (3 de mayo de 1829). Había aceptado el poeta algunos principios del romanticismo, y con su obra *Marino Faliero* dió el primer paso fuera de los preceptos de la antigua tragedia. Para celebrar la revolución de julio de 1830 compuso un himno, *La Parisiense*, que fué algún tiempo tan popular como *La Marsellesa*, y otras dos poesías, *La Semana de París* y *El Perro del Louvre*, superiores en mérito á la primera. Tampoco quiso entonces intervenir en la política, y hacia fines del mismo año casó con Elisa de Courtín, á la que había conocido en Italia. Inspirado por la insurrección de Polonia escribió el *Dies irae* de Kosciusko y *La Varsoviana*, que más de una vez cantaron los polacos en sus heroicos combates. El 11 de febrero de 1832 se estrenó la tragedia *Luis XI*, y en 18 mayo de 1833 la titulada *Los hijos de Eduardo*, con las cuales entró francamente y con fortuna el poeta por las nuevas vías dramáticas. Alterada su salud, Delavigne, á quien recomendaron el reposo, se retiró á su posesión de La Magdalena, cerca de Vernón (Eure), donde compuso una obra dramática en prosa, *Don Juan de Austria*, estrenada el 17 de octubre de 1835, y que fué uno de los mejores triunfos del poeta. Sucesivamente se representaron *Una familia en tiempo de Lutero*, tragedia en un acto (19 de abril de 1836); *La Popularidad*, comedia en verso (1.º de octubre de 1838); *La hija del Cid*, tragedia en cinco actos (15 de diciembre de 1839), que recuerda el estilo de Corneille; *El consejero chismoso*, comedia en prosa (17 de abril de 1841), y *Carlos VI*, ópera escrita en colaboración con su hermano Germán; pero el poeta no pudo acabar su tragedia *Melusina*. Habíase visto obligado Delavigne á vender su posesión de La Magdalena. Vivió algún tiempo en una casa de Scribe y en el castillo de Saint-Just; volvió á París, y cuando marchaba á Italia huyendo de los rigores del invierno, le sorprendió en Lyon una muerte prematura. Su cuerpo fué llevado á París y sepultado en el cementerio del Este. Los hombres notables en las Letras, las Artes y la Política y el pueblo todo manifestaron con tal motivo su sentimiento por la pérdida del hombre honrado, el valeroso ciudadano y el poeta eminente, y lo manifestaron asistiendo á los funerales. Para apreciar lo que Delavigne era como hombre véase lo que ha dicho su hermano Germán: «Casimiro era uno de esos hombres raros á quienes no conmueven el temor, el interés ni la ambición. Ningún peligro, ninguna seducción hubiera podido imponerle un acto que juzgase censurable, ó hacerle abandonar lo que creía noble y justo. Muchos han conocido su bondad, [illegible]

[illegible]

sucedió en la Academia, apreció su mérito literario. Entre las ediciones de sus *Obras completas* figura la debida á Didier (París, 1854, 4 vols.)

– DELAVIGNE (GERMÁN): *Biog.* Poeta dramático francés, hermano de Casimiro. N. en Giverny (Eure) el 1790. M. en 1868. Fué hombre de mucho mérito y talento, á quien perjudicó la fama alcanzada por Casimiro. Sin embargo, los dos hermanos vivieron unidos por íntimo afecto y ambos profesaron gran cariño á su condiscípulo Eugenio Scribe. En tanto que Casimiro se elevaba á las altas regiones de la Poesía y del Drama, Germán Delavigne y Eugenio Scribe brillaban como autores de *vaudevilles*, y daban á este modesto género un carácter de fina sátira y observación delicada de que hasta entonces había carecido, convirtiéndole en verdadera comedia. Bajo el reinado de Luis Felipe, fué Germán guarda del mobiliario de la corona, empleo que le permitía entregarse á sus tareas literarias. Entre las obras que dió al teatro, ya solo, ya en colaboración, se cuentan las siguientes: *Posada de los Pirineos* (1812); [illegible] *paña* (1813), vaudeville histórico en un acto; *El* [illegible] (1815), [illegible] vaudeville en dos actos; *La Sonámbula*, íd. (1821); *El coronel*, comedia vaudeville en un acto (1821); *La Nieve*, ópera cómica en cuatro actos (1823); *La Heredera*, comedia vaudeville en un acto (1824); *La vieja*, ópera cómica en un acto (1826); *El Diplomático* (1827); comedia vaudeville en dos actos; *Roberto el Diablo*, ópera cómica en cinco actos (1831); *Carlos VI*, ópera en cinco actos (1843), etc.

DELAWARE: *Geog.* Río de los Estados Unidos; nace en el estado de New York, en la vertiente occidental de los montes Catskill. Engrosado su caudal con las aguas del Pépacton, forma el límite entre la Pensilvania y New Jersey. Atraviesa la cordillera de Blue Mountains por el magnífico desfiladero de Water Gap, entre rocas verticales de 300 á 400 m. de altura. Al llegar á Trenton forma varios saltos; ensanchándose luego poco á poco pasa por Filadelfia, en donde por sus aguas navegan numerosas embarcaciones, y forma luego la ancha bahía de Delaware, [illegible] entre el Cabo May al E. y el Cabo Henlopen al S. La longitud del río es de unos 500 kms. Los buques de vela le remontan hasta Filadelfia y los vapores llegan más arriba hasta Trenton. La bahía de Delaware forma una especie de triángulo cuya mayor anchura es de 40 kms. La orilla izquierda que corresponde al estado de New Jersey, revuelve al S. prolongada península que termina en el Cabo May; entre éste al N. y el Cabo Henlopen al S., en la costa de Delaware, median 21 kilómetros. ‖ Estado de la Unión Americana ó Estados Unidos del Norte de América. Casi todo su territorio pertenece á la península que avanza entre las bahías Delaware y Chesapeake, en la costa oriental de la gran República. Al N. está separado de la Pensilvania por una línea curva próxima y hacia el N. de Wilmington; por el E. lo limita el río Delaware que lo separa del New Jersey, la bahía Delaware y el Atlántico, al S. y O. [illegible] corresponde al paralelo de 38° 28′, y la del O. sigue también aproximadamente la dirección del [illegible] tentrional del estado es bastante accidentada y [illegible] mer Congreso de New York en 1765 y acept[illegible]

1787 la Constitución de los Estados Unidos. [illegible] nador elegido por el pueblo cada cuatro años, no reelegible. Constituyen la Legislatura ó Asam[illegible] (tres por condado) elegidos por cuatro años, y una Cámara de representantes de veintiún individuos (siete por condado) nombrados por dos años. ‖ Condado del estado de Indiana, Estados Unidos; 1 035 kms.² y 23 000 habits. Sit. en la cuenca superior del White River, afl. principal del Wabash. Su cap. es Muncie. ‖ Condado del [illegible] 18 000 habits. Sit. en la cuenca del Makoqueta, afluente del Mississippí. Su cap. es Delhi. ‖ Condado del estado de New York, Estados Unidos; 1 190 kms.² y 42 800 habits. Sit. en los confines de la Pensilvania, en una región montañosa en la que tiene sus fuentes el río Delaware. Su cap. es Delhi. ‖ Condado del estado de Ohio, Estados Unidos; 1 230 kms.² y 27 400 habitantes. Sit. en un país fertilizado por los brazos del río Scioto. Su cap. es Delaware. ‖ Condado del estado de Pensilvania, Estados Unidos; 465 kms. cuads. y 56 200 habits. Sit. en la orilla derecha del Delaware, que le separa del estado de New Jersey. [illegible] parte de la piedra de construcción que se emplea en Filadelfia y se exporta para toda la Unión [illegible] C. cap. del condado de Delaware, estado del Ohio, Estados Unidos; 6 900 habits. Sit. en la orilla derecha del Scioto oriental, al N. de Columbus. En esta ciudad se halla la Universidad Wesleyenna del Ohio.

DELAWARES: [illegible] indígenas de la América septentrional. Hoy se los considera una rama de los algonquines. No se llamaron delawares hasta el siglo XVI, en [illegible] que dan entrada los cabos May y Henlopen. [illegible] según muchos filólogos. Como tantos otros pue[illegible] mundo. Muy antiguos debían realmente ser [illegible] cían sobrinos. Fueron también los delawares [illegible] de la conquista sólo las bajas márgenes del río [illegible] desde la boca del Nanticoke, en la bahía de [illegible] obedeciendo á una orgullosa intimación de sus [illegible]

DELAXAR: [illegible] ó fatigar.

[illegible]

de una [illegible] sobre los principios de la Geometría por Veberweg (1860); *Ensayo de Lógica científica* (1865); *Lógica Algorítmica* (1877); *La Psicología como ciencia natural, su presente y su porvenir* (1876) y *El sueño y los ensueños* (1879-80).

DELBREL (PEDRO): *Biog.* Político francés. N. en Moissac, departamento de Tarn y Garona, en 1764. M. hacia 1832. Estudió Jurisprudencia en la época de la Revolución, y nombrado en 1791 procurador de la Commune dejó sus funciones en 1792 para alistarse como voluntario. Elegido individuo de la Convención votó la muerte de Luis XVI con aplazamiento. Enviado en 1793, como representante del pueblo, al ejército del Norte, prestó servicios de extraordinaria importancia, sobre todo en la batalla de Hondschoote (18 de septiembre de 1793). Marchó luego con el ejército á Lila, donde supo que los ejércitos coligados poseían ya la plaza de Quesnoy, habiendo ganado antes las de Condé y Valenciennes. Comprendiendo que la libertad de su patria quizás dependía de que corrieran ó no igual suerte las plazas de Cambray y Bouchain, que contaban escasas guarniciones, no descansó hasta haber conseguido, aunque las dos estaban sitiadas, llevar á la primera seis batallones y uno á la segunda, con lo que ambas plazas se salvaron. Destinado en 1794 al ejército de los Pirineos orientales, intervino en la capitulación del fuerte de Bellegarde, única plaza francesa que poseían los españoles, y cuando el general Dugommier perdió la vida frente á San Sebastián, Delbrel se encargó del mando y con sus acertadas medidas preparó el triunfo alcanzado en 30 de noviembre de 1794 por el general Perignón, no siendo tampoco ajeno á la capitulación del fuerte de San Fernando de Figueras, que se rindió con diez mil hombres, y á la toma de las plazas de Boulou y Rosas, que decidieron á España á firmar la paz de Basilea (22 de julio de 1795). Elegido más tarde diputado del Consejo de los Quinientos, se ocupó principalmente de la legislación militar y se distinguió sobre todo por su oposición al sistema retrógrado del Directorio. Combatió igualmente desde la tribuna los proyectos del general Bonaparte, y por esto fué luego condenado á la deportación. Ocultóse en casa de Murat, que logró más tarde su libertad, y retirado á su pueblo natal tomó asiento en la Cámara de representantes durante el reinado de los Cien Días. Desterrado en 1816 se retiró á Suíza, y en 1818 regresó á su patria; pero no volvió á figurar en política.

DELBRUCK (MARTÍN FEDERICO RODOLFO): *Biog.* Político alemán contemporáneo. N. en Berlín el 16 de abril de 1817. Hijo del preceptor de dos hijos del rey Federico Guillermo III, que fueron más tarde el rey Federico Guillermo IV y el emperador Guillermo, estudió en los Gimnasios de Zeitz, Magdeburgo y Halle, y comenzó en esta última ciudad la carrera de Jurisprudencia, que luego terminó en las Universidades de Bonn y Berlín. Después de haber prestado durante dos años sus servicios en el Tribunal de Halle (1839-40), estuvo empleado un tiempo igual en una provincia, y sucesivamente entró como auxiliar en los Ministerios de Hacienda y Comercio. Consagróse especialmente, bajo la dirección de los hombres más enten- [illegible] llería federal en 12 de agosto de 1867. Adquirió por todo lo dicho, fuera de los asuntos comerciales, gran influencia política y diplomática, y la empleó en el crecimiento y la transformación de la monarquía. Al iniciarse los acontecimientos de 1870, y aun en los días de la guerra con Francia, recorrió toda Alemania con la misión especial de estrechar los lazos entre Prusia y los Estados del Norte, y concluir con sus príncipes, hasta en Versalles, otra serie de tratados que realizaron cumplidamente la unidad alemana, antes de que el rey Guillermo fuese proclamado emperador. Delbruck preparó la Constitución del nuevo Imperio, la presentó al Parlamento alemán en nombre de los gobiernos confederados, y logró que se adoptase sin enmiendas, casi sin debates (5 á 7 de diciembre de 1870). También consiguió que se aprobaran con la misma unanimidad todas las modificaciones introducidas en los tratados anteriores y motivadas por las atribuciones que el título de emperador daba al rey de Prusia, y en 10 de diciembre declaró cerrado el Parlamento, cuya obra completa había inspirado y dirigido. Fundado el Imperio conservó Delbruck cinco años la presidencia de la Cancillería federal, transformada en cancillería imperial; mas en este período no acertó á conservar la inmensa reputación que venía gozando. Se le acusó de haber derrochado en empresas industriales improductivas los mil millones destinados á los fondos de inválidos, y á esta causa se atribuyó su dimisión (abril de 1876), que produjo viva emoción en la prensa alemana, y en la que se creyó ver el indicio de una ruptura con el príncipe de Bismarck, de quien había sido largo tiempo el *alter ego.* Delbruck, sin embargo, fundó su dimisión, y el motivo no tiene nada de inverosímil, en el mal estado de su salud, quebrantada por largos años de actividad y de esfuerzos. Se dice que no quiso aceptar en 1871 los títulos de nobleza que le ofrecía el emperador. Sucedióle en la cancillería (30 de abril de 1876) Hofmann, presidente del Consejo de Ministros. Delbruck, que en 1874 y 1875 había formado parte de la Cámara de Diputados, cargo que luego renunció por creerlo incompatible con sus funciones oficiales, combatió, como individuo del Reichstag, en la cuestión de las tarifas de aduanas, las concesiones de Bismarck al proteccionismo (mayo de 1879). La Universidad de Leipzig le concedió en 1873 el título de Doctor honorario en Derecho.

DELCAMBRE (VÍCTOR JOSÉ, *barón de Champvert, vizconde*): *Biog.* General francés. N. en Douai en 1770. M. en 1858. Hizo la mayor parte de las guerras de la República y del Imperio; se distinguió particularmente en Fleurus y en Wagram, en donde su comportamiento le valió el título de barón y el grado de coronel. En Figueras (Cataluña) rechazó á 10 000 españoles con 1 200 hombres. En 1813 fué ascendido á general de brigada y demostró gran valor en el puente de Buken. Se retiró del servicio en 1832. La Restauración le había concedido el título de vizconde.

DELCOUR (JUAN): *Biog.* Escultor liejés. N. á mediados del siglo XVII. M. en Lieja en 1707. La escuela liejesa, tan rica en aquella época en afamados pintores, no contó más que con dos escultores de talento: Juan Warin y Juan Delcour. Sobre la vida de este último muy poco se conoce; se sabe únicamente que fué, siendo muy joven, á Roma, donde adquirió una gran reputación, y que á su regreso á Lieja, Vaubán, conociendo su extraordinario talento, le propuso fuera á París para ejecutar la estatua de Luis XIV que había de colocarse en la plaza de las Victorias. Delcour, que tenía encargadas muchas obras para la ciudad, las iglesias de Lieja y la corte del príncipe obispo, no pudo aceptar la proposición [illegible] Desjardins la ejecución de aquel trabajo. Las obras de Delcour tienen mucho [illegible], y sus líneas son elegantes [illegible]. Sus obras pueden admirarse [illegible] y de ellas merece especial [illegible], que comprende siete [illegible] natural, ejecutado en mármol [illegible] de bronce que se halla en [illegible] estatua de *San Juan* [illegible], ambas de bronce, [illegible] de fuentes públicas.

DELE [illegible] pers. de sing. del imperativo de [illegible]: m. *Impr.* Signo con que el corrector indica al margen de las pruebas que ha de quitarse una palabra, letra ó nota.

DELE: prep. ant. DEL.

DELEASTRO (del gr. δελεαστρα, lazo, trampa): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, pentámeros, de la familia de los braquelitros. Comprende una sola especie que habita en el Centro y Norte de Europa, en las márgenes de los arroyos.

DELEAU (NICOLÁS): *Biog.* Célebre médico francés. N. en 1797. Siendo muy joven sirvió en Sanidad Militar, fué á París después del licenciamiento del ejército, se recibió de Doctor en 1818 y se retiró á Meurthe. Durante algún tiempo ejerció la Medicina en aquel departamento, del cual salió después y se estableció en el Meuse, donde residió hasta el año 1825. Allí tuvo ocasión de ver la triste suerte de los desgraciados sordo-mudos, y se convenció de que había que hacer por ellos algo más que paliar su enfermedad por medios artificiales. El resultado de sus primeros ensayos para devolver el oído fué feliz, y entonces se apresuró á someter su nuevo método al examen del Instituto. Esta corporación, después del dictamen dado por una comisión especial, acordó dar su aprobación al tratamiento puesto en práctica por Deleau, y le estimuló á perseverar en sus estudios. Animado por estos resultados se trasladó á París, continuó comunicando al Instituto el resultado de sus investigaciones y recibió de la Academia en 1826 y 1832 el premio de Montyón de 6 000 francos, y en 1836 una mención honorífica. Las obras de este médico distinguidísimo abrieron un nuevo camino al tratamiento de las enfermedades del oído. Se citarán las más importantes: *Memoria sobre la perforación de la membrana del tímpano con observaciones sobre los sordo-mudos* (París, 1832); *Cuadro de las curaciones de sordera operadas por el cateterismo de la trompa de Eustaquio* (París, 1827); *Memorias sobre la utilidad del empleo del aire atmosférico en el tratamiento de ciertos casos de sordera* (París, 1828); *De los efectos patológicos de algunas lesiones del oído medio sobre los músculos de la expresión facial, sobre el órgano de la vista y el encéfalo* (París, 1838); *Tratado práctico sobre las enfermedades del oído medio y sobre el desarrollo del oído y de la palabra en los sordo-mudos* (París, 1838), etcétera.

DELEB: m. *Bot.* Arbol de Etiopía que produce dos clases de fruta: una redonda y azucarada, y otra cónica y de sabor á castañas cocidas.

DELECLUZE (ESTEBAN JUAN): *Biog.* Pintor, literato y crítico francés. N. en París el 1781. M. en 1863. Estudió Pintura con David y ganó una primera medalla por su cuadro *Andrómaca* en la Exposición de París el 1808. Luego se consagró á las Letras y redactó artículos de Bellas Artes, muy eruditos y del gusto del público para el *Liceo Francés*. Sucesivamente cultivó más tarde la Pintura y la Crítica, ésta con artículos sobre el Arte en la antigüedad y acerca de la Literatura italiana, insertos en el *Diario de los Debates*, y como trataba á toda la juventud literaria de la Restauración, compuesta de Thiers, Mignet, Villemain, Cousin, Salvandy, Remusat, Vitet, Próspero Merimée, etc., pudo también copiar con fortuna las variadas fisonomías de estos hombres, destinados en su mayor parte á ocupar altos puestos políticos, como lo hizo además con las de otros que entonces gozaban gran celebridad. De sus obras literarias merecen recuerdo las siguientes: *Reseña de una historia de la Pintura* (1828); el *Vaticano* (1833); la *Primera comunión* (1836); *Florencia y sus vicisitudes* (1837); *Noticia sobre la vida y obras de Leopoldo Robert* (1838); *Doña Olimpia*, cuñada del Papa Inocencio X, documentos curiosos descubiertos en Italia; *Gregorio VII, San Francisco de Asís y Santo Tomás de Aquino* (1844); *Rolando ó la Caballería*; *David, su escuela y su tiempo*; *Recuerdos de sesenta años* (1862); estudios biográficos de Petrarca, Brunelleschi, Roger Bacón, Ariosto, Raimundo Lulio, Chaucer, Leonardo de Vinci, Francisco Rabelais, Marco Polo, Silvio Piccolomini, etc. «Hay dos hombres en Delecluze, dice Larousse: el crítico de Arte y el escritor propiamente dicho. Como crítico de Arte se coloca en el primer rango, entre Gustavo Planche y Teófilo Gautier... Sus juicios tenían una autoridad decisiva para los artistas... Como escritor...

su estilo es limpio, claro y eminentemente francés. Brilla en él sobre todo el buen sentido y la prudencia; sus ideas son extensas y elevadas, pero las expresa siempre con sencillez. Es serio sin pedantismo, y cuando lo exige el asunto es festivo sin malicia, ó al menos sin dañada intención.»

DELECTABLE (del lat. *delectābĭlis)*: adj. ant. DELEITABLE.

DELECTABLEMENTE: adv. m. ant. DELEITABLEMENTE.

DELECTACIÓN (del lat. *delectātĭo)*: f. DELEITACIÓN.

> ... y no hallando en él (en el gobierno el príncipe) aquella DELECTACIÓN que en los versos, le desprecia y aborrece, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Se me figura á veces que hay en todo esto algo de DELECTACIÓN sensual, etc.
>
> VALERA.

– DELECTACIÓN MOROSA: Complacencia deliberada en un objeto ó pensamiento prohibido, sin ánimo de ponerlo por obra, sino deteniéndose simplemente en ello.

> ... porque cuantas veces propuso, deseó ó tuvo tal DELECTACIÓN *morosa*, tantas veces pecó.
>
> AZPILCUETA.

DELECTAMIENTO: m. ant. DELEITAMIENTO.

DELECTAR: a. ant. DELEITAR, Usáb. t. c. r.

> O quieren, ó lo facen por aprovechar así, ó por DELECTARSE los poetas.
>
> JUAN DE MENA.

DELECTO (del lat. *delĕctus)*: m. ant. Orden, elección, discernimiento.

> ... muchedumbre de bárbaros allegada de muchas gentes, sin DELECTO ni orden alguno.
>
> MARIANA.

> ... consintió que en nuestra Compañía se leyesen sino con mucho DELECTO y mucha cautela.
>
> RIVADENEIRA.

DELEGACIÓN (del lat. *delegātĭo)*: f. Acción y efecto de delegar.

> ... antes para que pueda entender en ella, necesita de especial comisión y DELEGACIÓN.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

> ... para que el brazo de la justicia y la voz del pueblo llenasen los vacíos de la jurisdicción militar, que residía en él por DELEGACIÓN de Diego Velazquez.
>
> SOLÍS.

– DELEGACIÓN: Cargo de delegado.

– DELEGACIÓN: Oficina del delegado.

DELEGADO, DA (del lat. *delegātus)*: adj. Dícese de la persona en quien se delega una facultad ó jurisdicción. U. t. c. s.

> Tratóse de liga universal por sus DELEGADOS entre los príncipes católicos.
>
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

> ... porque en tal caso no deben ser tenidos por subdelegados del virey, sino por DELEGADOS del rey.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

– DELEGADO: *Derecho* [illegible]. Es aquel á quien se le ha cometido el juicio de una causa y aun la ejecución de una sentencia dada: *Delegatus dicitur cui causa commissa* [illegible] *tiene nihil proprium habens*. L. 1. ff. *de* [illegible].

Se distinguen dos clases de jurisdicciones: la ordinaria y la delegada. Esta, como menos favorable que la otra, se aplica estrictamente á su caso. *Clem.*, inc. 1 [illegible] *de Rescript.*, in 6.° [illegible]

[illegible]

más bien, las comisiones del Papa á los obispos para la ejecución de sus rescriptos como provisiones, dispensas, bulas, etc., forman una materia particular.

Con respecto á los *delegados* de derecho, *à jure*, son aquellos á quienes los cánones han dado algún poder como *delegados* de la Santa Sede. De esto presenta muchos ejemplos el concilio de Trento. El Papa Inocencio III determinó que los Jueces *delegados* para sentenciar las causas de los lugares no se alejaran más de dos jornadas de camino de la última de las diócesis en que están las partes: *Cum autem per judicium injuriis aditus patere non debeat (quos juris observantia interdicit) statuimus ne quis ultra duas dietas extra suam diœcesim per litteras apostolicas ad judicium trahi possit.* C. *Nonnulli, de Rescriptis.* El concilio de Trento se conforma con esta regla en la sesión 3, *cap.* 2, *de Reform.*

Por el *cap. Statum, de Rescriptis* in 6.°, no deben delegarse las causas por el Papa ó su legado, sino á eclesiásticos constituidos en dignidad ó á canónigos de las catedrales: *Nec auctoritate alibi*, añade este capítulo, *quam in civitatibus vel in locis insignibus, ubi possit commode copia peritorum haberi.*

El cap. *Etsi, de Rescriptis in Clem.*, sacado del concilio de Viena, extiende la disposición del capítulo precedente á los oficiales de los obispos y á los priores, aun colativos, de los conventos.

Manda también el Papa Bonifacio VIII que cuando hubiese nombrados muchos delegados para una sola causa, conocerá privativamente de ella aquel que se apoderase primero; lo mismo sucede con respecto al oficial ú obispo que han sido cometidos. Aquel de ellos que toma primero conocimiento del negocio debe terminarlo: *Porro unus eorum negotio inchoato comissum, alii nequibunt se ulterius intromittere de eodem.* C. *Cum plures de offic. et potest. deleg. in* 6.°

Pero cuando son delegados muchos para conocer juntos del mismo asunto, no pueden juzgar sino reunidos, según el tenor de las palabras del rescripto, á no ser que hubiese en él la cláusula, que si uno ó muchos de los delegados no pueden ó no quieren ejecutar la comision, los otros que no tengan impedimento y que quieran encargarse de la decisión del negocio puedan solos ejecutar la comisión. También podrá ejecutarla uno de ellos en virtud de negativa en los demás; si el rescripto contuviese solamente que en caso de que uno ó muchos de los delegados no pudiesen asistir, no podrán proceder los demás, sino después de que aquéllos que no se hallan en estado de proceder á ejecutar la comisión, hayan justificado que es legítimo el impedimento; entonces será necesario esperar hasta que se haya probado, ahora bien: este impedimento es de hecho ó de derecho; de derecho en caso de parentesco con una de las partes interesadas en el litigio, y de hecho por una enfermedad. En el caso de que contenga la comisión de que podrán proceder al juicio, si uno ó muchos de ellos no quieren conocer del negocio, es necesario advertirlo á todos, antes de empezar el examen de lo que constituye el motivo de la discusión. Todas estas decisiones están sacadas del cap. [illegible] y del cap. [illegible], *de Rescriptis.*

[illegible]

instruidas para que sentencien con él el asunto. C. [illegible], *de Rescriptis*, [illegible]

El delegado no puede subdelegar. Esta decisión [illegible] sufre excepción en favor de los delegados por el Papa ó por el príncipe. C. *Cum causam*, de Appell.; [illegible] *de off. deleg.*

Inmediatamente que el delegado haya hecho ejecutar su sentencia ó librado las órdenes para ello expira su poder; y si después ocurriese alguna duda sobre ella, debe llevarse ante el Juez ordinario. C. *in litteris de offic. deleg.*

También expira su poder por la muerte del delegante, á no ser que la delegación hubiere sido aceptada y seguida de algún acto de procedimiento, como de una simple citación. *Nam per citationem tantum perpetuatur jurisdictio* [illegible] *latum*, c. *Gratum de offic. delegat.*

Pero es necesario que al mismo tiempo de la citación se haya dado copia de las cartas delegatorias á la persona citada. C. *Cum in jure, de offic. deleg.*

Por una regla de cancelaría los Papas revalidan ordinariamente los rescriptos de gracia ó de justicia, dados en el año de la muerte de sus predecesores, y que han quedado sin ejecución.

La muerte de los delegados ó de uno de ellos, cuando sólo pueden sentenciar juntos, hace cesar también el efecto de la comisión; sin embargo, si va dirigida á una persona revestida de una dignidad ó empleo, como á un oficial, el que le suceda en estos cargos puede ejecutar la comisión. C. *Uno de offic. deleg.* C. *Quoniam, ead.*

Si el delegado es sospechoso á las partes, entonces se hace lo que llaman los italianos una conmutación de juez. C. [illegible] *deleg.* Esta conmutación de juez se coloca en la dataría en la clase de las segundas gracias; puede verificarse en ciertos casos con respecto á los ordinarios, ejecutores natos de ciertos rescriptos.

Ordena el concilio de Trento que en el concilio provincial ó en el sínodo diocesano se elija en cada diócesis cuatro personas cuando menos, [illegible] Constitución de Bonifacio VIII, [illegible] de los ordinarios de los lugares haya siempre jueces dispuestos en caso de remisión á ellos de las causas eclesiásticas, [illegible] designados muriere, el ordinario del lugar, con anuencia del capítulo, le sustituirá con otro hasta el próximo sínodo de la provincia ó de la diócesis.

– DELEGADOS DE HACIENDA: [illegible] funcionarios, que son los jefes de la Administración Económica en las respectivas provincias, fueron creados por la ley de 9 de diciembre de 1881 [illegible] el Reglamento orgánico de 31 de diciembre del mismo año dictado para su ejecución. Sustituyeron los delegados á los antiguos jefes económicos, [illegible]

DELEGANTE [illegible]

DELEGAR [illegible]

> ... sin [illegible]

temporales ningunas, etc.

[illegible]

DELEITABLEMENTE: adv. m. DELEITOSAMENTE.

DELEITACIÓN: f. DELEITE.

En [illegible] de carne no descienda á las circunstancias particulares, preguntándolas por menudo, porque no provoque con ello á sí y al confesante á DELEITACIÓN.

AZPILCUETA.

(El Curioso Parlante)... en su excelente Manual había diseñado un cuadro animado del Madrid moral, que no conocen todos los que hacen papel en él, no podía menos de ser de grande utilidad y DELEITACIÓN.

LARRA.

DELEITAMIENTO: m. DELEITACIÓN.

DELEITANTE: p. a. de DELEITAR. Que deleita.

Esta palabra se interpreta DELEITANTE guarnescimiento.

JUAN DE MENA.

DELEITAR (del lat. *delectāre*): a. Agradar, dar mucho gusto ó placer. U. t. c. r.

La suavidad del olor que se derrama por el aire, DELEITA el sentido del oler.

FR. LUIS DE GRANADA.

Que sus máximas sean
Los consejos más sanos,
DELEITÁOS en ello, etc.

SAMANIEGO.

Mamá, usted SE DELEITA en atormentarme.

HARTZENBUSCH.

DELEITE (de *deleitar*): m. Placer del ánimo.

... estaba entonces (la huerta) bien poblada de árboles, aunque puestos sin orden; mas eso mismo hacía DELEITE en la vista, etc.

FR. LUIS DE LEÓN.

No escriba quien no sepa
Unir la utilidad con el DELEITE.

IRIARTE.

– DELEITE: Placer sensual.

... ¡oh qué hastío es conferir con ellas más de aquel breve tiempo que aparejadas son á DELEITE!

La Celestina.

... la besó (Dafnis á Cloe) apretadamente como Lycenia le había besado en el DELEITE, ya que esto no pensaba que trajese peligro.

VALERA.

DELEITOSA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de T[illegible], prov. de Cáceres, dióc. de Plasencia; 1 77[illegible] habits. Sit. en la falda meridional de la sierra de Guadalupe, cerca del río Almonte. Terreno desigual; cereales, algo de aceite y legumbres; cría de ganados.

DELEITOSAMENTE: adv. m. Con deleite, ó de modo que cause deleite.

DELEITOSAMENTE deja
[illegible] de Marte
[illegible] de Cupido [illegible].

CALDERÓN.

DELEITOSO, SA: adj. Que causa deleite.

[illegible]

FR. LUIS DE LEÓN.

... me hallé (dijo don Quijote) en la mitad [illegible]

CERVANTES.

[illegible]

[illegible]

DELEJAR: a. ant. Renunciar ó donar.

DELEN [illegible]

palacios italianos, en Berlín; un *Cuadro de Arquitectura*, en Viena, etc.

DELENA: f. *Zool.* Género de aracnoideos araneídos, tribu de los dipneumónidos, grupo de los vagabundos. Estas arañas son comunes en los alrededores de París.

DELEPIERRE (OCTAVIO): *Biog.* Literato belga. N. en Brujas el 4 de abril de 1804. M. en Londres el 22 de agosto de 1875. Estudió Derecho en la Universidad de Gante; ejerció la abogacía en Bruselas, y después de la revolución de septiembre ingresó en la carrera diplomática. En 19 de agosto de 1849 fué nombrado secretario de Legación y cónsul general de Bélgica en Londres. Consagró sus ocios al estudio de la Historia, Bibliografía y Arqueología nacionales y al de la Literatura antigua, y escribió numerosas obras acerca de estas materias. Tales fueron las siguientes: *Resumen de los anales de Brujas* (1835, en 8.º), desde los tiempos históricos hasta el siglo XVII; *Del origen de los flamencos*, con un bosquejo de la literatura flamenca; *Bélgica ilustrada* (1841, en 8.º mayor); *Galería de los artistas de Brujas*, desde Van Eyck; *Historia de Carlos el Bueno*, traducida según el texto de Gualberto, y precedida de un resumen de la historia de Flandes; *Traducciones y leyendas de Flandes* (Lila, 1834, en 8.º), traducidas al inglés con el título de *Old Flanders*; *Examen de lo que contiene la Biblioteca del Museo Británico* (Bruselas, 1846, en 16.º); *Historia literaria de los locos* (Londres, 1860, en 8.º); *Ensayo histórico sobre los jeroglíficos* (Londres, 1874, en 8.º); *Cuadro de la literatura del centón entre los antiguos y modernos* (Londres, 1875, 2 vols. en 8.º) También se deben á este escritor las reimpresiones de textos raros y piezas macarrónicas muy solicitadas por los bibliófilos. Entre ellas merecen recuerdo las que llevan los siguientes títulos: *Aventuras de Tiel-Ulenspiegel, sus chistes, sutilezas y entretenidas invenciones*, etc. (Brujas, 1835; en 8.º; 2.ª edición, 1840, con sesenta dibujos de Lauters); *Visión de Tyndalus*, relato místico del siglo VIII; *Descripción bibliográfica y análisis de un libro único que se halla en el Museo Británico*, por Thridace Nafé Theobrome, hidalgo bretón (Londres, 1849, en 8.º mayor); *Macaronéana ó misceláneas de literatura macarrónica de los diferentes pueblos de Europa* (París, 1852, en 8.º); *Nuevas misceláneas de literatura macarrónica* (Londres, 1862, en 8.º), etcétera. Con el título de *Biblioteca bibliófilo-jocosa*, publicó Delepierre, en colaboración con Gustavo Brunet, una colección de chistes, de la que tiró pocos ejemplares, firmada por los hermanos Gebeodé, letras estas últimas que corresponden á las iniciales de los nombres de los autores.

DELESCLUZE (LUIS CARLOS): *Biog* Publicista y político francés. N. el 2 de octubre de 1809. M. en una barricada en el año 1871. Hallábase en París estudiando la carrera de Derecho cuando ocurrieron los sucesos del año 1830, en los cuales tomó una parte activa, comenzando así una larga carrera de luchas y de sacrificios que no debía terminar sino con su vida. Individuo de las Sociedades republicanas tituladas: *Amigos del pueblo* y *Derechos del hombre*, se asoció á todas las tentativas de su partido, combatió en 5 y 6 de junio de 1832, fué preso en abril de 1834 y dos años después tuvo que salir de Francia para librarse de las persecuciones de que era objeto y de la acusación de pertenecer á [illegible]. Se refugió en Bélgica y desde allí continuó combatiendo como periodista, colaborando en [illegible] y *La Emancipación*; [illegible] de la dirección del *Diario de* [illegible], [illegible] á Francia y fijó su residencia en [illegible], donde fué redactor en jefe del [illegible], diario que hizo una [illegible] de Luis Felipe, y que [illegible], uno de los diarios [illegible] de los departamentos de Francia. [illegible] de febrero le halló en este [illegible]; [illegible] le nombró comisario de la República en el Norte y en el Paso de Calais, [illegible] tanta firmeza como moderación [illegible] de la República, y en cuanto [illegible] la A[illegible] puntos su dimisión y volvió á encargarse de la dirección de su diario; pero la decadencia rápida de la República y el deseo de combatir al enemigo desde más cerca le determinaron á trasladarse á París, donde fundó un diario, *La Revolución democrática y social*, y después la Sociedad la *Solidaridad republicana*, que se propagó por los departamentos, y cuyo objeto era defender las instituciones republicanas. En diciembre de 1848 fué condenado á un año de prisión y á una multa de 1 000 francos por un artículo sobre la dictadura de Cavaignac, y en marzo de 1849 á tres años de prisión y multa de 10 000 francos. Después del 13 de junio fué suprimido su diario y Delescluze tuvo que refugiarse en Inglaterra, pues fué sentenciado por contumaz á deportación. En Londres no permaneció inactivo, y publicó dos diarios, *El Proscripto* y *La Voz del Proscripto*. Desde 1851 á 1853 se dedicó á la industria en Inglaterra, pero sin apartar su atención de los acontecimientos políticos y sobre los medios de librar á Francia de la dictadura que sobre ella pesaba. En agosto de 1853 fué en secreto á París para unir sus esfuerzos á los de los patriotas que trabajaban por la libertad nacional. Denunciado por un traidor fué preso el 15 de obtubre siguiente y complicado en el proceso llamado de la *Marianne* (nombre misterioso y popular que se daba á la República). Fué condenado, sin que se dignara defenderse, á cuatro años de prisión y enviado á Belle-Isle. La amnistía de 1859 le permitió volver á su país, al cual llegó en enero de 1860, con la salud quebrantada por tantas pruebas y miserias, pero sin haber perdido la fe en sus ideas. Trabajó para crearse una posición, ocupó diversos empleos, publicó en 1866 y 1867 el *Panteón de la Industria y de las Artes*, y en 1868 un periódico político, *Le Reveil*, que fué semanal primero y luego diario. Delescluze publicó en el folletín de este diario una obra titulada *De París á Cayena, ó diario de un deportado.*

DELESERIA (de *Delessert*, n. pr.): f. *Bot.* Género de la familia de las Esferococoideas, tipo de la tribu de las deleserieas, del grupo de las florideas. Este género está constituído por algas

Delesseria ruscifolia: ramo con un cocidio

de fronde cilíndrica, filiforme, con zonas foliáceas, membranosas, planas, lineales, oblongas ó lanceoladas, de un magnífico color de rosa. Sus ramas se hallan recorridas por un nervio medio que ordinariamente emite hacia los lados otros nervios oblicuos al primero y paralelos entre sí. Cuando estos últimos no existen se nota, mirando la planta al trasluz, una serie de puntos ó de líneas transparentes, igualmente paralelas. Se hallan constituídas estas líneas por una doble fila ó capa de células; las unas, que forman los nervios, son alargadas y generalmente filiformes; las otras, que constituyen la capa anterior, son redondeadas, angulosas, recubren los nervios y se extienden en series de una parte á otra; las porciones marginales se hallan formadas por lo común de una sola serie de células. Los cocidios son sentados, ya sobre los nervios de la fronde, ya de los filodos más pequeños, ó pediculados sobre la porción filiforme de la fronde, como se observa en la especie *Delesseria sanguínea*. Estas algas contienen generalmente gemidios ovoides que nacen libremente de una base placentaria. El pericarpio celuloso está formado de células concéntricas y se abre por un carpóstomo. Los esferósforos se hallan reunidos en soros en puntos determinados de la fronde, ó en órganos especiales llamados esporófilos. Las especies de este género se encuentran en pequeño número en los mares polares, árticos ó antárticos; después van aumentando hasta el 35° y desde esta latitud vuelven á disminuir hacia el Ecuador. Se encuentran á profundidades muy variables. La *D. sinuosa*, por ejemplo, ha sido recogida en el Océano á ochenta brazas de profundidad.

Agardh ha dividido este género en tres secciones caracterizadas por tener la fronde más ó menos dividida, por tener los nervios más ó menos largos y más ó menos ramificados, y por

Delesseria sinuosa

la disposición de los soros y de los esporófilos. Es también notable la *D. ruscifolia*.

DELESERIÁCEAS (de *deleseria*): f. pl. *Bot.* Familia de algas del orden de las rodospérmeas. Comprende tres géneros, á saber: *Delesseria*, *Mdophyllum* y *Plocammium*.

DELESERIEAS (de *deleseria*): f. pl. *Bot.* Primera familia del orden de las Platinoblásteas, cuyos caracteres son: fronde continua, cilindrácea, comprimida ó foliácea, muchas veces pinnada, compuesta de células redondeadas ó poliédricas. Su color varía entre el rosado y el purpúreo. Los cocidios son exteriores, globulosos, formados por un pericarpio celuloso, abierto por el vértice y lleno de espórulos piriformes, engendrados en los artejos de filamentos tabicados moniliformes, fijos á una placenta central. Los tetrasporos, oblongos, se separan en cuatro esporos tetraedros ó disciformes, los cuales se aglomeran en masas de forma definida, ó se sitúan sobre hojas apendiculares, que han recibido el nombre de esporófilos. Las deleserieas comprenden, según Kützing, veinte géneros, entre los cuales se distinguen: *Aglaophyllum*, *Cryptopleura*, *Hymenena*, *Hypoglossum* y *Delesseria*. Payer considera las deleserieas como la cuarta tribu de las lomentariáceas, y compuesta solamente de tres géneros: *Delesseria*, *Plocamium* y *Thamnophora*.

DELESERITA (de *deleseria*): f. *Bot. Paleont.* Género de vegetales fósiles, representado por frondes membranosas, delgadas, planas ú onduladas, ordinariamente atravesadas por un nervio medio y muy á menudo por nervios secundarios poco marcados y mal limitados. Algunos botánicos distribuyen las diversas especies descritas de este género en los géneros *Delesseria* y *Caulerpites*. La mayor parte de ellas son pertenecientes á los terrenos terciarios de Monte Bolca.

DELESITA (de *Delesse*, n. p.): f. *Miner.* Silicato alumínico magnésico y férrico hidratado. Se presenta formando concreciones constituídas por laminitas de color verde oliva ó negruzco, dispuestas en abanico. Es fácilmente atacable por los ácidos con depósito de sílice gelatinosa. Calentado en el tubo de ensayo da agua y se vuelve pardo. Al soplete se funde difícilmente en los bordes. Su dureza es 2,5, su densidad 2,89. El polvo gris ó verde. Este mineral ha sido denominado también *Clorita ferruginosa*.

DELESSERT [illegible]

zación del Banco de Francia, establecido en el año 1800, y que no tuvo hasta el año XI el privilegio de emitir billetes. En 1792 fué preso y permaneció encerrado durante toda la crisis revolucionaria, y no recobró la libertad hasta después del 9 de thermidor. Dedicó entonces toda su actividad á los progresos agrícolas; á él se debe la introducción en Francia de un ganado de 6000 merinos de España, que comenzaron el mejoramiento de la raza indígena. Consagró también una parte de su gran fortuna á introducir en Francia máquinas agrícolas y á hacer fabricar y extender el uso de abonos industriales y otras innovaciones. Al mismo tiempo que se dedicaba á estas útiles empresas formaba una notable colección de cuadros flamencos y holandeses, y su Galería llegó á ser una de las mejores de Francia.

– DELESSERT (BENJAMÍN): *Biog.* Industrial, hacendista, político y filántropo francés. N. en Lyón el 11 de febrero de 1773. M. en París el 1.° de marzo de 1847. Hijo de un capitalista, estuvo en Inglaterra y Escocia, donde fué bien acogido por los más notables publicistas de aquel tiempo. Allí conoció también á Watt, á quien se deben las máquinas de vapor. De regreso en Francia estudió algún tiempo en la Escuela de Artillería de Meulun, de donde salió con el grado de capitán; hizo la campaña de Bélgica, se distinguió en varios encuentros, y renunció á la carrera militar para dirigir los negocios de la casa fundada por su padre. Con tal acierto supo manejarlos que pudo figurar á la cabeza de los capitalistas que, para suplir la penuria del Tesoro público, prestaron al primer cónsul doce millones. A la edad de treinta años era regente del Banco de Francia, cuyas funciones desempeñó cerca de medio siglo. Celoso por la prosperidad de la industria fundó (1801) en Passy una refinería de azúcar, donde introdujo procedimientos nuevos, y fué el primero que logró fabricar en Francia azúcar de remolacha, por lo que Napoleón (1812) le dió su propia cruz de la Legión de Honor y le nombró barón del Imperio. Estableció también una hilandería de algodón con el propósito de enseñar á los franceses el medio de obtener con ventaja lo que iban á buscar en el extranjero, y, aficionado al estudio de la Botánica y de las demás Ciencias naturales, llegó á formar un herbario que contaba 86 000 especies, á la vez que reunía una biblioteca botánica compuesta de todas las obras publicadas sobre esta materia en todos los pueblos y en todas las lenguas. Al lado del Museo de Plantas organizó otro conchiliológico, compuesto de 150 000 ejemplares, subdivididos en 25 000 especies, de ellas 1 200 no descritas todavía. Delessert abrió al público todos aquellos ricos tesoros y tuvo parte en la publicación de estas dos obras: *Icones selectæ* [illegible]

[illegible] (París, 1 [illegible]

DELESSERT [illegible]

[illegible] febrero de 1800. Sus padres le destinaban á la Arquitectura, pero sus aficiones le llevaban á la Pintura. En la Academia de Bellas Artes obtuvo [illegible] ponerlos en perspectiva. Hizo algunas economías y se presentó al pintor Gros sin más recomendación que sus apuntes y dibujos. Desde entonces fué discípulo y amigo del gran pintor. Por aquella época pintó Delestre sus cuadros titulados *Carmelita*; *El arrepentimiento de Pedro*; *La Justicia*; *Safo en Leucades*, etc., cuadros que han sido muchas veces reproducidos por medio del grabado. Más que pintor fué Delestre un escritor de Artes; en 1829 publicó una obra titulada [illegible] *de la Pintura*, y en ella trazó un plan que ha sido seguido después por muchos autores. En [illegible] *aplicadas á las Bellas Artes*, que son un verdadero curso de Psicología Artística, de la conformidad del fondo con la forma. La muerte de Gros, acaecida en 1835, le causó un profundo dolor y acabó de emancipar al discípulo y de desarrollar al estético y al fisiognomista, que estaban en él en estado latente, por decirlo así. Delestre, á quien la viuda de Gros dió todos los papeles del difunto, todas sus condecoraciones con los diplomas, y que había coleccionado dibujos y cuadros del que fué su maestro, publicó una obra titulada *Gros, su vida y sus obras*. Los preceptos y los ejemplos abundan en esta obra, hecha con el celo y el amor de un discípulo y con la grandeza de miras de un crítico distinguido é imparcial.

DELETEREO, REA [illegible] δηλέω, destruir): adj. Mortífero, venenoso.

... [illegible] ignoran.

[illegible]

DELETO, TA (del lat. *delētus*, p. p. de *delēre*, [illegible]

DELETREADO, DA: adj. ant. Publicado ó divulgado.

DELETREADOR, RA: [illegible]

DELETREAR [illegible]

– Aquí dice Perejil.

[illegible]

[illegible] oscuro y dificultoso de entender.

[illegible]

Celosa atrevimientos castiga[illegible]

[illegible]

nueva traducción [illegible] precedida de una noticia sobre la vida y escritos del autor (París, 1801, en 8.°); *Historia* [illegible] (París, 1810, 2 vol. en 8.°); *Historia* [illegible] *animal* (París, 1813, 3 vol. en 8.°); *Instrucción práctica sobre el magnetismo animal* (París, 1825, en 8.°), traducida al castellano por D. Manuel Aranda y Sanjuán; muchas noticias y disertaciones insertas en los *Anales del Museo de Historia Natural*; gran número de artículos publicados en los *Anales del magnetismo* y en la *Biblioteca magnética*, etc.

DELEZNABLE (del lat. *delābĭlis*): adj. Que se rompe ó desbarata fácilmente.

> La piedra de Nápoles, DELEZNABLE, aunque dura,... le pareció poco adecuada á la firmeza y hermosura de una obra que destinaba para defensa de aquella corte, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DELEZNABLE: Que se desliza y resbala con mucha facilidad.

> Tampoco se ha de disimular aquí el regalo de la Divina Providencia para con nuestras tripas; porque como ellas sean de substancia flaca y DELEZNABLE... no por eso las desprecio.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

– DELEZNABLE: fig. Poco durable, inconsistente, de poca resistencia.

> ... (la mujer es) de su natural flaca y DELEZNABLE más que ningún otro animal, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.
>
> ..., la deserción de los campos y su débil cultivo descubrían el frágil y DELEZNABLE cimiento de tanta gloria.
>
> JOVELLANOS.

DELEZNADERO, RA: adj. ant. DELEZNABLE.

DELEZNADIZO, ZA: adj. ant. Resbaladizo, escurridizo.

> Este Gayo Mario sea á todos ejemplo muy grande de la fortuna DELEZNADIZA de este mundo.
>
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

DELEZNAMIENTO: m. ant. Acción y efecto de deleznarse.

DELEZNANTE: p. a. ant. de DELEZNARSE. Que se desliza.

DELEZNARSE: r. ant. Deslizarse, resbalarse.

> Cuanto más el hombre entre sus manos la estima, tanto más DELEZNÁNDOSE va.
>
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

DELFAX: m. *Zool.* y *Paleont.* Género de insectos hemípteros, suborden de los homópteros, familia de los fulgóridos. Se distingue por tener la frente ancha, con quilla media ahorquillada; los dos artejos inferiores de las antenas alargados; alas anteriores vítreas con numerosas nerviaciones longitudinales bifurcadas. Es notable la especie *Delphax marginata*. Este género tiene representantes fósiles en el terreno wealdiense y [illegible], como los demás fulgóridos, en el terciario, especialmente en el ámbar.

DELFI: *Geog.* V. DELFOS.

DELFIÁ: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Rabós, p. j. de Figueras, prov. de Gerona; 19 edifs.

DÉLFICO, CA (del lat. *delphĭcus*): adj. Perteneciente á Delfos, ó al oráculo de Apolo en Delfos.

> ..., pero con mayor razón se refiere entre los [illegible] no por voz humana, sino divina, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.
>
> [illegible] estrella,
> [illegible]
>
> ERCILLA.

DELFICO [illegible]: *Biog.* Historiador y [illegible] en el reino de Nápoles [illegible] 1744 [illegible] Teramo el 21 de [illegible]. Hijo de [illegible] en Nápoles [illegible] nomía política y Administración. Aunque con [illegible] los estudios literarios [illegible] la edad [illegible] sobre los [illegible] la metí [illegible], fueron favorablemente acogidas por el rey de Nápoles é hicieron conocido el nombre de su autor entre los sabios y economistas de Italia. Partidario de una prudente libertad deseaba reformar los abusos sin sacudidas violentas tras de las cuales podía llegar la anarquía, y preso por sus opiniones liberales en 1798 recobró la libertad cuando las tropas francesas ocuparon el reino de Nápoles, pero no quiso formar parte del Cuerpo Legislativo de la República partenopea, y al desaparecer este efímero gobierno se refugió en la República de San Marino, que le admitió en el número de sus ciudadanos, y cuya historia escribió. Llamado á Nápoles por José Bonaparte, que le nombró Consejero de Estado y presidente de la sección del Interior, conservó al regreso de los Borbones el cargo de presidente de la Comisión general de los Archivos del reino. Sus principales obras son las siguientes: *Ensayo filosófico sobre el matrimonio* (1774, en 16.°); *Indicios de Moral* (1774, en 16.°); *De las antigüedades numismáticas de la ciudad de Atri en el Piceno, con un discurso preliminar sobre los orígenes itálicos y un apéndice sobre los pelasgos y tirrenos* (Teramo, 1824, y Nápoles, 1826, en fol.) Entre sus escritos inéditos se cuentan los que llevan estos títulos: *Sobre los daños y terremotos de la Calabria en 1783; Discurso sobre las Ciencias morales; Sobre los orígenes y progresos de la sociedad, ó sea ensayo filosófico sobre la historia del género humano; Sobre los antiguos límites del reino de Nápoles; Sobre la vida y la vitalidad.*

DELFIDIO (ATIO TIRO): *Biog.* Retórico galorromano. Vivía en el siglo IV de la era cristiana. Hijo del retórico Patero gozó de inmensa reputación en su tiempo, como lo acreditan estas palabras de San Jerónimo: *Omnes Gallias prosa versuque suo illustravit ingenio*; pero hoy sólo es conocido por los elogios de Ausonio y Amiano Marcelino. Desde sus primeros años compuso buenos versos, y aún no había salido de la infancia cuando ganó el premio con uno de sus poemas, que le dió uno de los primeros puestos entre los poetas de aquella edad. Animado por este triunfo se ensayó en el género épico, y también en esta poesía halló ocasión para alcanzar nuevos títulos de gloria. Era, según se cuenta, un carácter inquieto y ambicioso. Abrazó la carrera del foro, y para distinguirse acusó (358) delante de Juliano, entonces césar, á Numerio, gobernador de la Narbonense, quien negó los hechos que le imputaban. No pudiendo probarlos, Delfidio exclamó con vehemencia: «¿Qué culpable, ilustre césar, no pasará por inocente, si le basta negar sus crímenes?» á cuyas palabras dió Juliano esta célebre respuesta: «¿y qué inocente no pasará por culpable si basta que sea acusado?» Delfidio, odioso al pueblo por esta acción, acabó de perderse abrazando el partido de un tirano que Ausonio no nombra, pero que parece haber sido Procopio, que se rebeló en los días de Valente (365). Salvado por las súplicas de su padre y un poco curado de sus proyectos ambiciosos, dejó Delfidio de buscar dignidades y comenzó á enseñar Elocuencia. Parece, por lo que indica San Jerónimo, que Delfidio era pagano, y como retórico hubiese ocupado también un puesto eminente si no le llevara al sepulcro una muerte prematura. Su viuda y su hija abrazaron el cristianismo, pero aceptaron la herejía de los priscilianitas y fueron víctimas de las persecuciones dirigidas contra los mismos. La hija perdió su reputación, porque fué acusada de haberse entregado á Prisciliano. La madre, llamada Eucrocia, perdió la cabeza hacia el año 380. Su muerte fué desaprobada por los cristianos más instruídos y por los mismos paganos. Pacato, uno de estos últimos, atendiendo sólo á la profesión externa de una vida más austera fingida por los priscilianitas, trató de rehabilitar la memoria de Eucrocia en estos términos: «¿Cuáles fueron los crímenes atroces de esta [illegible] para que mereciese ser [illegible]. Sólo se la acusaba de ser demasiado religiosa; sólo la reprochaban la suma devoción por el culto de la Divinidad.»

DELFIN (del lat. *delphin*; del gr. δελφίν): m. Cetáceo como de nueve pies de largo, negro por encima, blanquecino por debajo, con el [illegible], la boca muy grande, [illegible] y afilados, y los ojos pequeños y pestañosos. Vive mucho tiempo fuera del agua, y es el más ligero de todos los cetáceos.

> Los DELFINES van nadando
> Por lo más alto del agua, etc.
>
> GÓNGORA.
>
> Quebrado en ecos por las altas rocas
> Que azotan los DELFINES y las focas.
>
> VALBUENA.

– DELFÍN: *Arq.* Adorno imitando al cetáceo del mismo nombre que se ponía sobre columnas en la espina de los antiguos circos, y cuyo objeto parece que era contar las vueltas que daban los carros en las carreras. Es adorno adecuado para fuentes, grutas y otras construcciones en que el agua entra como elemento decorativo.

– DELFÍN: *Astron.* Pequeña constelación boreal situada cerca y al Oriente del Águila.

– DELFÍN PASMADO: *Blas.* El que tiene la boca abierta y sin lengua.

– DELFÍN: *Zool.* Este cetáceo carnicero representa un género (*Delphinus*) del grupo de los delfininos, familia de los delfínidos, grupo de los denticetos.

Este cetáceo, llamado también *tonino*, puede tener una longitud de dos metros por $0^m,30$ de altura desde la aleta dorsal; las pectorales miden $0^m,55$ ó $0^m,60$ de largo, por $0^m,15$ á $0^m,18$ de ancho. La cabeza es relativamente pequeña y ocupa la cuarta parte de la longitud total del cuerpo; la frente es algo abovedada y sepárase marcadamente del hocico por un surco transversal y una protuberancia membranosa; el hocico, de regular longitud, bastante prolongado, completamente recto y aplanado por arriba y por abajo, afecta la forma de pico; los ojos hundidos, con pupila en figura de corazón, están bastante separados de los ángulos de la boca; las orejas, excesivamente pequeñas, se hallan detrás de los ojos, y entre estos últimos se ve el orificio de las fosas nasales.

Delfín

El tronco es más bien recogido que prolongado, fusiforme, redondeado en la parte anterior y comprimido lateralmente en la posterior; la aleta dorsal, estrecha, alta, puntiaguda, abovedada en la cara anterior y bastante sesgada en la posterior, tiene por consiguiente forma de hoz; las aletas pectorales colocadas en el primer tercio del cuerpo son un poco más largas y estrechas que la dorsal; la caudal está dividida en dos lóbulos en forma obtusa, y sólo se encorva un poco en el centro. La piel es muy lisa, y no solamente luciente, sino muy brillante, con verdaderos colores; el lomo es pardo verdusco ó negro verdusco, y el vientre blanco somo la nieve; en los costados se ven escasas manchas negruzcas ó parduscas.

Mandíbulas de delfín

El número de dientes varía mucho; por lo regular se cuentan de 42 á 50 en cada maxilar, pero se han cogido delfines con el asombroso número de 212 dientes; están dispuestos en intervalos iguales, de modo que los superiores encajan en los inferiores; su forma es prolongada, cónica, muy puntiaguda y poco encorvada hacia adentro; aumentan en tamaño de delante á atrás hasta el centro, donde son muy largos.

Este cetáceo habita todos los mares del hemisferio septentrional.

Por su género de vida se asemeja completamente el delfín á los demás cetáceos, pero es más inclinado á retozar y más caprichoso; tan pronto se le ve en alta mar, lejos de todas las costas, como remontando los ríos.

Encuéntranse con frecuencia los delfines en manadas de seis á diez individuos; llegan hasta cerca de los buques y retozan largo tiempo

alrededor antes de seguir otra dirección. Se sumergen y remontan continuamente, y cada vez que se divisa sobre la superficie de las olas su oscuro lomo óyese un resoplido como de fuelle, viendo elevarse por el aire un surtidor de agua.

Nadan con una ligereza tan extraordinaria, que no sólo siguen de cerca al vapor más rápido, sino que van, vuelven y juguetean, al mismo tiempo, á su alrededor, sin quedarse nunca atrás. Nadan siempre á poca profundidad y en grupos compactos, siguiéndose unos á otros; algunas veces salta uno por encima del agua y vuelve de cabeza á la profundidad sin causar ruido, continuando después rápidamente su marcha.

Los delfines son muy sociables y profesan gran cariño, no sólo á sus semejantes, sino también á sus hijuelos, á sus padres, á sus muertos y también á otros cetáceos, y hasta al hombre. Una prueba de gran cariño á sus hijuelos es la circunstancia de que los individuos de distinto sexo forman familia, viven siempre unidos, educan y alimentan á sus pequeños, y los acompañan y enseñan todo lo necesario para la vida. A veces se ven muchos juntos, y cuando se ponen en orden para la lucha colocan á sus hijuelos á retaguardia, mientras que en sus viajes los ponen á la cabeza, siguiendo detrás las hembras y después los machos adultos, que se encargan de vigilar por la seguridad de la manada. Nunca abandonan á sus hijuelos, y aunque se hallen heridos por el arpón y arrastrados á la orilla la madre les sigue para sufrir la misma suerte. Cuando los padres pierden la fuerza con la edad los pequeños los alimentan y ayudan á nadar.

Aliméntase exclusivamente de peces, crustáceos, cefalópodos y otros animales del mar, persiguiendo principalmente á las sardinas, á los arenques y peces voladores. El delfín es el que hace saltar á estos últimos fuera del agua, y con frecuencia se le ve siguiéndolos con toda su ligereza. Después de lanzarse tres ó cuatro veces los peces voladores se fatigan y son presa del delfín; los pájaros bobos y otras aves marinas le ayudan en esta cacería, persiguiendo por el aire á los peces, y obligándoles á sumergirse en el agua, donde les aguarda el carnicero.

El apareamiento se verifica en otoño: á los diez meses pare la hembra un hijuelo, rara vez dos, que tiene de 0m,50 á 0m,60 de largo, al que cuida cariñosamente hasta que es bastante crecido. Hasta los diez años no son del todo adultos los delfines, y si se ha de creer á un antiguo autor griego viven hasta ciento treinta años. Algunos pescadores que, habiendo cogido delfines les han hecho un corte en la cola, dejándolos luego libres, aseguran que viven de veinticinco á treinta años.

Pesca del delfín. – Se disponen buques exprofeso para la pesca de este cetáceo. Luego que llegan á sitios donde abunda, toda la tripulación se reune en la proa, donde comienza á silbar alguna tonada para llamar á los delfines, y como á éstos les agrada mucho la música suelen permanecer quietos hasta que el arpón está preparado. Un cabo de la cuerda que le sostiene se ata en un palo; el arponero se lanza á la jarcia, y algunos hombres cogen el otro cabo de la cuerda para sujetarla. Cuando los delfines pasan cerca del buque poniéndose á tiro, el arponero apunta y lanza el arma sobre el lomo de uno de ellos; el animal queda herido, los hombres que sujetan el cabo de la cuerda [illegible] para sacar la presa del agua, sujetan la cola del cetáceo por medio de un nudo corredizo, y pronto queda muerto sobre cubierta. Los demás delfines desaparecen, pero á una legua de distancia preséntanse de nuevo en la superficie, y apenas transcurrida una hora rodean ya como antes alrededor de otro buque. En otro tiempo la mayor parte de los habitantes de la costa [illegible] carne de delfín, sobre todo en [illegible], durante la cuaresma, porque [illegible] menos se declaraba á este animal como verdadero pez.

Los ingleses y franceses preparan esta carne con cuidado y hacen un [illegible], pero hoy se come muy poco.

Entre los romanos [illegible] delfín en Medicina; creíase que el hígado era muy bueno contra los ataques de la fiebre intermitente [illegible] el aceite de dicha parte [illegible] y con las fumigaciones de grasa de delfín los dolores del bajo vientre. Quemados estos animales enteros, se mezclaban las cenizas con miel, y se confeccionaban diversos ungüentos; pero hace ya mucho tiempo que todo esto no figura en las actuales farmacopeas.

– DELFÍN: *Mit.* En la mitología griega, figura el delfín en la fábula de Apolo y en la de Poseidón (Neptuno). Según la mitología el sobrenombre *délfico* dado á Apolo, viene del delfín. La relación entre este cetáceo y el dios de la Luz es fácil de comprender, dice Decharme, si se tiene en cuenta que cuando el cielo está sereno, la mar en calma é iluminada por los rayos del sol, se ve en el Mediterráneo al delfín, que es para el navegante anuncio de buen tiempo. Los griegos celebraban la fiesta delfinia el 6 de muniquión (fines de marzo), cuando el mar, poco antes turbado por las tempestades del equinoccio, sonríe nuevamente mostrándose favorable á la navegación. He aquí por qué el delfín era el símbolo de Apolo Délfico ó Delfiniano, pues que Apolo era el sol que disipa las tinieblas y las tempestades, ahuyenta las nubes y aquieta los furores del mar. Esta idea aparece expresada en la pintura de un vaso griego, donde se ve á Apolo con cítara y arco sentado sobre un trípode alado, navegando dulcemente y seguido por un cortejo de delfines. Apolo era un Dios protector de la navegación, y por esto solía representársele sentado en la proa de una nave haciendo de piloto.

Por igual modo Neptuno, dios del mar y de la navegación fácil, pues que aquietaba la violencia de las olas, tenía al delfín por símbolo: los griegos representaron á los delfines como animales benéficos que salvaban á los hombres de los peligros del mar; es frecuente ver á los personajes míticos Taras y Arión sobre delfines que vienen á dejarlos en la costa. El delfín salvador era un símbolo del mar aquietado después de la tempestad, y que conduce dulcemente al navegante al término de su viaje.

– DELFÍN: *Geog.* Cabo de la gobernación de la Tierra del Fuego, República Argentina, isla de la Soledad, Archipiélago de las Malvinas. Su extremo N. E. está en los 51º 14′ 35″ lat.

– DELFÍN: *Geog.* Lago de la prov. de Manitoba, Dominio del Canadá; sit. al N. de los montes Delfín. Está en comunicación con el gran lago Winnipigous. ‖ Río de la prov. de Manitoba, Dominio del Canadá, sit. en el antiguo territorio de la Compañía de la Bahía de Hudson. Se le llama también [illegible], en oposición á otro río más caudaloso de la misma cuenca fluvial, sit. más al N. Es poco profundo, pero muy ancho, de aguas claras y de rápida corriente. Nace en el lago San Martín, y después de un curso corto desagua en el gran lago Winnipeg. Su pendiente es de 7 á 8 m.

– DELFÍN: *Geog.* Condado del est. de Pensilvania, Estados Unidos; 1370 kms.² y 76200 habits. Su territorio está bañado al O. por el río Susquehannah. Los montes Kittatiny, (Montañas Azules), atraviesan el condado y le envían numerosos riachuelos. Al S. el suelo es fértil; al N. se explota antracita y hierro. Su cap. es Harrisburgo.

DELFÍN (del fr. *Dauphin*): m. Título que se daba al primogénito del rey de Francia.

[illegible]

GONZALO DE ILLESCAS.

[illegible]

MONCAYO.

DELFÍN: *Hist.* [illegible]

delfín como símbolo de su humanidad y dulzura. Autores hay que opinan que un emperador cuyo nombre no citan, y que hacía la guerra en Italia, dió estas armas á un gobernador del Viennois que le prestó poderosa ayuda con *tanta celeridad como la* [illegible] de *Viennois*, antiguo nombre de la provincia llamada [illegible] *Delfín* del modo siguiente: cuando se preguntaba de dónde era á un hombre de esta provincia respondía: *Do Viene*, y el soberano se llamaba príncipe *do Viene*: de estas dos palabras, *do*, [illegible] transformó en la de *Delfín*. Cuentan ciertos escritores que Guido el Craso amaba tiernamente á una hija llamada *Delfina*, y cuando ésta murió el padre quiso inmortalizar su nombre aplicándolo á su principado. Otra opinión generalmente admitida, pero no más justificada que las anteriores, supone que el último conde de Albón, cuyos bienes, dicen varios historiadores, pasaron á la casa de los condes de Gresivaudán por el casamiento de su hija única con Guido el Craso, se llamaba *Delfín*. El mayor de sus nietos recibió también este nombre y puso un *delfín* en sus armas. Charier sostiene que Guigues, hijo de Guido el Craso y esposo de Margarita, hija del conde de Borgoña, fué el primero que usó el título de *Delfín*, que tomaron después sus sucesores. Guigues murió en edad muy temprana, en 1152, si bien el título expresado comenzó á usarse hacia 1120 y en alguna ocasión célebre. Charier hace notar que este príncipe era muy belicoso, y recuerda que los caballeros tenían la costumbre de poner en sus armas alguna figura particular por la que se distinguían de los demás que entraban con ellos al combate ó en un torneo. De lo dicho se conjetura que Guigues escogió el *delfín* para cimera de su casco, que le hizo figurar en sus armas en algún torneo célebre ó en alguna batalla donde se distinguió, que por esto fué llamado el conde del *delfín* y luego el conde *delfín*, título que pasó á sus descendientes. Valbonnet razona de este modo: «Guido ó Guigues, el Craso, hijo de Guido ó Guiguel el Viejo, casó con Ma[illegible] real, porque en varios documentos se le da el [illegible] niño, Guigues, apellidado *Delphinus* en un acta subscrita por él y por Hugo II, obispo de Grenoble [illegible]

Era frecuente en aquel tiempo convertir en nombres de familia los particulares de un individuo.

Los *delfines* reinaron tres siglos en el Viennois, [illegible] quien sucedieron otros cuatro príncipes [illegible]

Delfín de Francia fué el duque de Angulema, hijo de Carlos X.

También los señores de Auvernia se llamaron *Delfines*, pero adoptaron este título después que los príncipes de Viennois, y tomándolo de éstos. En efecto: según Chavier, Guido VIII, Delfín del Viennois, casó con Margarita, hija, como se ha dicho, de Esteban, conde de Borgoña. De este matrimonio nacieron un hijo y dos hijas. Guido IX, el hijo, sucedió á su padre. Beatriz, una de las hijas, dió su mano al conde de Auvernia. Este príncipe se vió despojado de casi todos sus dominios por Guillermo, su tío, quien se los quitó por la fuerza de las armas, de acuerdo con Luis el Joven, rey de Francia. Beatriz le hizo padre de un niño, á quien los esposos llamaron *Delfín*, en memoria del *Delfín* Guido ó Guigues, su abuelo materno. Los sucesores del hijo de Beatriz, poseedores de una pequeña parte de territorio, se denominaron *Delfines* de Auvernia y pusieron un *delfín* en sus armas. Beatriz y su marido Roberto vivían hacia fines del siglo XII, y, por lo tanto el origen del título de *Delfín de Auvernia* se remonta á los comienzos del siglo XIII próximamente.

Por último, los franceses llaman *falsos Delfines* á los impostores ó locos que, desde los comienzos de la presente centuria, han pretendido ser el hijo de Luis XVI, muerto en el Temple. Se cuentan por cientos, pero los principales son los siguientes: *Juan María Hervagault*, hijo de un sastre de Basse-Los, donde nació en 1780; murió el 1812 en la cárcel que Napoleón le había destinado. *Maturino Brunneau*, que nació en Vezins el 1784 y fué cantado por Beranger. *Enrique* [illegible], supuesto *barón de Richemont* y *duque de Normandía*, y el más famoso de los *falsos Delfines*: nació en las cercanías de Rouen. *Carlos Guillermo Naundorf*, hijo de un cerrajero de Neustadt-Eberwald; murió en 1845. *Eleázaro Williams*, misionero protestante que hacia 1855 desempeñaba en los Estados Unidos de Norte América el papel de pretendiente [illegible] y el llamado conde *[illegible] de Luxemburgo*, muerto en Rusia el 1867.

DELFINA: f. Mujer del Delfín de Francia.

DELFINA (de *delfinio*): f. *Quím.* Alcaloide extraído de la especie botánica *Delphinium staphisagria*, de la familia de las Ranunculáceas. La delfina no cristaliza; se presenta bajo la forma de un polvo amarillento, casi blanco, de aspecto resinoso; tiene un sabor acre insoportable que se agarra á la garganta y persiste por mucho tiempo; se funde á 120° y no es volátil; es casi insoluble en el agua, pero el alcohol y el éter la disuelven fácilmente.

Se obtiene agotando con alcohol rectificado é hirviendo las semillas de la planta reducida á pasta; se filtra y se destila el alcohol y queda un extracto pardo, de aspecto grasiento y muy acre, que se hierve con agua acidulada con ácido sulfúrico, repitiendo el tratamiento hasta que el líquido ácido no disuelve nada. Se forma de este modo sulfato de delfina cuya base se precipita por la potasa ó el amoníaco. Se disuelve en [illegible], al cual se añade negro animal, se agita repetidas veces, se filtra y se evapora, en cuyo caso se deposita la delfina. Para purificar el alcaloide [illegible] se redisuelve en ácido sulfúrico muy diluído; después se añade gota á [illegible] en la mitad de su peso [illegible] se separa una materia negruzca que forma poso; se deja depositar durante [illegible] se decanta y el líquido [illegible] [illegible] [illegible] filtra, y el alcohol [illegible] [illegible] materia formada por dos sustancias que pueden separarse por el [illegible]

[illegible] conocidas.

[illegible] trina.

DELFINADO: *Geog. ant.* Antigua provincia y [illegible] de Francia. Su capital [illegible] al N. con el [illegible] [illegible] del de [illegible] al [illegible] [illegible] [illegible] y la Proven[illegible] [illegible] y [illegible] al

caos de las antiguas circunscripciones feudales. Al E. la cadena de Alpes le separaba del Piamonte, y las montañas de la Maurienne, el curso de algunos torrentes y el Guiers, afluente del Ródano, la separaban de Saboya. Cubren el Delfinado grandes ramificaciones de los Alpes y del Jura. Los macizos más importantes son: el Pelvoux, les Grandes-Rousses, la Belle Donne, la Grande-Chartreuse, los montes de Lans, del Vercors, de Trieves y de Devoluy. El Pelvoux, montaña cubierta de grandes glaciares, era el punto culminante del Delfinado y aun de toda Francia, antes de la anexión de la Saboya. Ningún país montañoso de la nación vecina abunda tanto en curiosidades naturales. Siete de ellas eran conocidas con el nombre de las siete maravillas del Delfinado. Eran éstas: el Tour-sans-Venin y las Cubas de Sassenage, cerca de Grenoble; la Fuente-Ardinete al S.O. de Vif; la gruta de La Balme cerca del Ródano; la *Fuente vinosa* y la *pradera que tiembla* en el Gapençais, y por último, el monte Inaccesible ó el monte Aguja (2 097), al N. de Die. Sólo Saboya y alguna región del Pirineo puede compararse en grandeza con las montañas del Delfinado. Por este país corren el Ródano, el Isère, el Drac, el Romanche, el Drôme, Roubión, el Aygues, el Ouvèze, el Durance, el Guisance, el Guil, el Buech y una porción de torrentes y arroyos. Abundan los metales, principalmente el hierro, que es de excelente calidad, y después de éste la plata, el plomo, el cobre, el mármol y el granito. En varios puntos se explota la antracita. Se producen excelentes vinos (Ermitage, Die, Donzère), olivos, cáñamos, moreras y seda. Hay también magníficos pastos. La provincia dividíase en Alto y Bajo Delfinado. En el Alto estaba comprendido el Gresivaudan, el Briançonnais, Embrunais, el Gapençais, la Baronnies, el Diois; y en el Bajo se incluían el Viennois y el Valentinois, el Tricastin y el principado de Orange. Todos estos países formaban la *generalité* de Grenoble, Gap, Montélimar, Románs, Valence y Vienne. Las ciudades de Embrún y Vienne eran arzobispados; Grenoble, Gap, Valence, Die, Saint-Paul-Trois-Chateaux y Orange, obispados. El Delfinado forma hoy los departamentos del Isère y Altos Alpes, la mayor parte del Drôme y una pequeña porción del de Vaucluse. Los habitantes de esta región gozan fama de probos, desinteresados, hospitalarios, laboriosos, pacientes en la adversidad, bravos en el peligro, tenaces en el sostenimiento de sus derechos, muy sufridos de la patria y del hogar doméstico. Añádase á estas virtudes una inteligencia activa y un sentido recto que les da grandes disposiciones para las Ciencias y Artes y sobre todo el talento de mandar.

Sobre la palabra *Delfín* de donde se deriva la de *Delfinado*, véase el artículo histórico DELFÍN.

Hist. – El Delfinado formaba parte del territorio de los alóbroges, importante fracción de la Galia llamada por los romanos Transalpina. Los alóbroges constituían una República. El año 120 antes de Jesucristo los griegos de Marsella llamaron en su auxilio á los romanos, pues los pueblos galos los molestaban bastante y causaban mucho daño á su comercio con sus constantes excursiones. De esta manera penetraron en las Galias aquellos peligrosos conquistadores. Tanto los alóbroges como los graiocelles, los segalaunos, voconces, tricastinos, cavares, tricorianos y caturiges, que todos estos pueblos habitaban el Delfinado, fueron pronto sometidos por los romanos. El país de los alóbroges quedó incorporado á la Galia *Braccata*. La división administrativa sufrió muchas alteraciones, según los emperadores que subieron al trono. A fines del siglo IV la Galia fué dividida en diecisiete provincias, entre tres de las cuales quedó repartido el territorio de los alóbroges. *Vienna Allobrogum* (Vienne), *Gratianopolis* (Grenoble), *Vapincum* (Gap) y *Ebrodunum* (Embrún), quedaron perteneciendo, las dos primeras á la provincia *[illegible]*, y las dos últimas, una á la *Narbonense* [illegible] y otra á los *Alpes marítimos*. [illegible] no duró mucho más que las anteriores. Los borgoñones, descendientes de los [illegible], que [illegible] años antes de Jesucristo [illegible] la Germania, mandados por Sigoveso, invadieron las Galias el año 406, apoderándose de [illegible] región que más tarde formó la Borgoña, el Franco Condado, el Lyonnais, una parte de la Suiza y el Delfinado. Bajo

la dominación de los romanos los alóbroges se habían convertido al cristianismo, y aunque sus nuevos señores profesaban el arrianismo no les persiguieron por sus creencias religiosas. Verdad es que la conquista borgoñona se distinguió por la templanza de los conquistadores, los cuales no agobiaron á los vencidos bajo el peso de grandes tributos, ni les impusieron sus leyes y costumbres. De aquí que los alóbroges soportaron el yugo sin gran resistencia. En 573 los lombardos invadieron el Embrunais, pero fueron rechazados por los francos, quedando los alóbroges en completa tranquilidad hasta el año 132. Por esta época los sarracenos vencidos por Carlos Martel, se dispersaron por varios puntos de la Galia meridional, apoderándose de diferentes ciudades y saqueando todo el país, especialmente el territorio de Grenoble. Hasta pasados dos siglos no fueron completamente expulsados, obteniéndose este resultado merced á la energía de Isart. Arrojados de Grenoble, ayudado por Conrado, que gobernaba entonces el segundo reino de Borgoña, reconstituído en favor de un conde del Viennois, por una asamblea de prelados y señores, reunida en el palacio de Montille, cerca de la ciudad de Vienne, en 879. Atacado por Carlos el Gordo tuvo el nuevo conde que sostener un sitio de dos años, al cabo de los cuales se vió obligado á someterse al rey, reconociendo su sucerania. Este segundo reino de Borgoña duró poco tiempo. El creciente desarrollo del feudalismo acabó con él. Los señores del Valentinnois y del Viennois distinguíanse entre todos los del Delfinado por sus riquezas y poderío. Los últimos ensancharon sus dominios, de suerte que acabaron por tomar el título de Delfines y dominar todo el país. Antes se habían contentado con el más modesto de condes del Viennois. Guido IV se tituló ya Delfín en 1050.

En 1349 el Delfín Humberto, después de haber sufrido grandes desgracias de familia, decidió retirarse á un monasterio, confiando la gobernación de sus Estados á la casa de Valois que entonces reinaba en Francia.

Prevenido secretamente por Buel y Villars de los propósitos de Humberto, Felipe le recibió de un modo espléndido y pudo convenir con él que el Delfinado sería heredado por el príncipe Carlos, que ocupó el trono de Francia más tarde como sucesor de Juan el Sabio. Humberto estipuló que los herederos de la corona llevarían el título de Delfines, pero que el país que graciosamente les cedía no podría en caso alguno ser incorporado á Francia. Hecho esto se volvió á Grenoble sin haber firmado el pacto. El acta de cesión sólo quedó legalizada en Románs á 30 de marzo de 1340, y en cambio de ella Felipe donó á Humberto 40 000 escudos de oro, prometiendo, además, una pensión vitalicia de 1 000 libras. El Delfín se trasladó á Lyón donde le esperaba el príncipe Carlos, á quien, con toda solemnidad, entregó el cetro, el anillo y la espada, emblema del poder que le transmitía. En seguida profesó en la Orden de los Dominicos, terminando en él la serie de los soberanos del Viennois, que había durado 440 años. Cuando Carlos ocupó el trono transmitió el título de Delfín al presunto heredero, y así vino sucediendo invariablemente hasta 1830, si bien desde 1789 el Delfinado había dejado de tener cierta autonomía y en 1790 fué dividido, como el resto de Francia, en departamentos. Durante el largo período en que los soberanos franceses respetaron el pacto de Románs, los Reales decretos no tuvieron nunca fuerza legal en el Delfinado sin ir autorizados con el sello del Delfín. Pero uno de estos príncipes, el que después fué Luis XI, se atrajo tales antipatías á causa de su mala administración y sus exageraciones, que el rey Carlos VII se vió obligado á declarar que gobernaría por sí propio el país. El mismo Delfín que motivara esta resolución real creó el Parlamento de Grenoble en sustitución del antiguo Consejo del principado. Las guerras de religión conmovieron profundamente el país. Los calvinistas llegaron á ser muy poderosos, no sólo por su número, sino principalmente por la energía y la perseverancia de Montbrún que los dirigía. Enrique III consiguió apoderarse de este jefe temible y le hizo morir en el patíbulo. Pero como en realidad ni católicos ni protestantes luchaban por la libertad de conciencia sino por la propia, y con el mayor detrimento posible de la ajena, los últimos oprimieron y vejaron al fin tanto como los primeros. Distinguióse en-

tre los fanáticos más crueles el barón de Adrats, hombre cínico que parecía gozar en hacer sufrir á los demás. Lesdiguieres, hombre también de carácter duro, defendió al Delfinado de los ataques de Carlos Manuel de Saboya, llamado el Zorro de los Alpes, que ambicionaba apoderarse del país, en los primeros años del reinado de Enrique IV. En pago del servicio prestado pidió el título de gobernador, cuya autoridad ejerció ya de hecho. Opusiéronse los consejeros del rey, fundándose en que no debía entregarse á un calvinista el gobierno de una provincia. Besançón, enviado de Lesdiguieres, les dijo entonces: «Si los señores consejeros de S. M. se niegan á dar á mi amo el gobierno del Delfinado, pueden ir pensando en el modo de quitárselo.» Enrique IV, que conocía y apreciaba á Lesdiguieres, accedió á su pretensión á despecho de sus Consejeros. Los resultados probaron que en esta ocasión, como en tantas otras, el rey veía mejor y más claro que sus Consejeros. Bajo el gobierno de Lesdiguieres alcanzó el Delfinado una prosperidad desconocida hasta entonces y que contrastaba vivamente con la intranquilidad y el desbarajuste en que durante gran parte del reinado de Luis XIII vivió Francia. La revocación del edicto de Nantes fué un golpe terrible para el Delfinado. Poblaciones enteras, habitadas por calvinistas, quedaron desiertas. Gran número de familias fugitivas se establecieron en Suiza y Alemania, llevando á estos países su actividad y su inteligencia.

Durante el período revolucionario el Delfinado desempeñó también un papel bastante importante. El Parlamento de Grenoble se opuso en 1788 á la adopción del nuevo sistema de impuestos decretado por Lomenie de Brienne, arzobispo de Tolosa, el cual, en castigo, desterró al Parlamento. Púsose el pueblo de parte de éste y se promovió un gran motín, durante el cual las turbas invadieron el palacio del gobernador pidiendo á grandes gritos la vuelta de los magistrados. Ordenó aquella autoridad al regimiento de Austrasia que cargara á los amotinados, pero los soldados se negaron á obedecer, y tras muchos temores de que los trastornos alcanzaran mayores proporciones fué preciso indultar al Parlamento. En el mismo año se reunieron en el castillo de Vizille, á pesar de la prohibición del rey, los Estados generales del Delfinado, acto que no se había verificado desde 1628. Barnave y Mounier hicieron de secretarios y redactaron la exposición que los tres Ordenes elevaban al monarca. En 1790 el Delfinado dejó de formar una región independiente, siendo, como todo el resto de Francia, dividido en departamentos. En febrero de 1814 un ejército austriaco procedente de Saboya penetró en el país. El virrey de Italia no pudo acudir en socorro del Delfinado, y Augereau, que mandaba las tropas francesas, no desplegó la necesaria actividad ni la energía en tales ocasiones indispensable. Pero el Delfinado se alzó como un solo hombre, y es seguro que habría opuesto una seria resistencia á la invasión si las provincias limítrofes le hubiesen auxiliado. En Provenza, lejos de considerar como enemigos á los soldados de la Santa Alianza, se les esperaba como á libertadores, y como el ejército austriaco recibía refuerzos todos los días la resistencia fué inútil. Las guerrillas organizadas por los delfineses tuvieron encuentros sangrientos con los austriacos, señaladamente en el mes de marzo y los primeros días de abril. Las hostilidades cesaron al ser colocado en el trono el rey Luis XVIII, y poco después el general austriaco Bubna evacuó el país. Al año siguiente el regreso de Napoleón puso en conmoción al Delfinado. El emperador entró en Gap el 5 de [illegible] de 1815 y el 7 se hizo dueño de un regimiento entero que las autoridades habían enviado contra él, pero que se pasó á su servicio sin disparar un tiro. El general Marchand quiso cerrar las puertas de Grenoble, pero el pueblo, entusiasmado, se las abrió. La marcha de Napoleón á través del Delfinado fué una ovación continuada. [illegible] de nuevo la guerra, [illegible] los austriacos los Alpes, y [illegible] [illegible] al invasor.

DELFINADO DE AUVERNIA: [illegible] Nombre que se dió en Francia á un [illegible] de la Baja Auvernia, sit. en el valle del Allier, [illegible] de Issoire; su cap. era Vodables. Hoy pertenece en su mayor parte al cantón de Issoire.

DELFÍNEAS (de *delfinio)*: f. pl. *Bot.* Grupo de la tribu de las Ranunculáceas eleboreas.

DELFINIA: f. *Zool.* Género de insectos dípteros, de la familia de los fitómidos. Comprende una sola especie que tiene el coselete rojo y negro el cuerpo. Habita en la Carolina, en la América del Norte.

DELFINIAS: f. pl. *Mit.* Fiestas con que se honraba á Apolo Delfinios como protector de los marinos, de los navegantes y de las colonias. Según parece el culto de esta divinidad pasó de Creta á las islas del Archipiélago antes de llegar al Continente y extenderse por el Mediterráneo. El himno homérico de los cretenses nos muestra que éstos fueron escogidos de Apolo, pues que bajo la forma de un delfín, su emblema (Véase DELFÍN), dirigió la nave hasta la playa de Crissa, al pie del Parnaso, donde les ordenó que levantasen un altar que fuera siempre visible, y ante esta señal pudieran invocarle los navegantes. Como se ve este relato determina el origen de las delfinias, que fueron las primeras fiestas celebradas en Delfos; pero no hay que dudar que esta comarca fué, hablando desde el punto de vista de la Mitología, una especie de herencia que Apolo recibió de Poseidón (Neptuno), á quien los marineros rindieron culto primeramente en la montaña. Las delfinias se celebraban en el mes de abril; el día de la fiesta siete jóvenes atenienses acudían suplicantes al templo consagrado por Egeo, á Apolo Delfinio y Artemisa Delfinia ó Dicterina, llevando ramas de olivo rodeadas de una cinta de lana blanca. Según la fábula, con este mismo rito suplicó Teseo á Apolo cuando iba á partir con cierto número de jóvenes á la isla de Creta, y tal fué, dice Plutarco, el comienzo de las delfinias en Atenas. Parece que las súplicas de los mancebos se dirigían á una divinidad femenina, de que no habla Plutarco, que quizás fuera Diana, de donde pudiera inferirse que el Apolo Delfinio, conductor de los navegantes, fué asociado más tarde á la diosa. El mismo día de la fiesta el triesarca sacrificaba en el altar de Artemisa Muniquia, que estaba situado en la pequeña isla del mismo nombre, y se ponía bajo la protección de la diosa. En Egina se celebraba también una fiesta delfinia en el mes delfinio, correspondiente al muniquión de los atenienses, en la cual se celebraban juegos llamados hidroforias y luchas gimnásticas. Puede admitirse que se celebraban también otras fiestas semejantes en las ciudades griegas en que tenía santuarios Apolo Delfinio, como Calcis, Eretria, Mileto, Quios y Massiria.

DELFÍNICO (ACIDO) (de *delfín)*: adj. *Quím.* Acido que se origina por la acción de la potasa sobre el aceite de delfín. Es un líquido incoloro ó ligeramente amarillento, de olor á vinagre, y que forma con las bases sales llamadas delfinatos. Parece que ofrece mucha analogía con el ácido valeriánico.

DELFÍNIDOS (de *delfín)*: m. pl. *Zool.* Mamíferos cetáceos carnívoros que constituyen la primera familia del grupo de los denticetos ó catodontes.

[illegible]

Son los únicos cetáceos que remontan las corrientes de los ríos y que viven en ellos y en los lagos con que comunican; á semejanza de las ballenas emigran del Norte al Sur ó del Oeste al Este.

[illegible]

Las [illegible] otros congéneres formando grupos, que durante [illegible] rarse, conducidos siempre por un individuo experto.

Su gran vivacidad, [illegible] los marineros y aun de los [illegible] remotas edades.

Casi todos los delfínidos nadan con increíble rapidez y se apoderan con mucha facilidad de los peces. Entre los carniceros marinos son los más terribles, pues acometen á las mismas ballenas, y [illegible] vencerlas. Aliméntanse de moluscos, crustáceos y zoófitos; algunos comen algas y frutos, que cogen ellos mismos, según se dice, de los árboles cuyo ramaje se inclina sobre el agua; por regla general todos son voraces. Cuanto puede contribuir á su alimentación les parece una presa aceptable.

Manifiéstanse unos á otros mucho cariño, pero cuando muere uno, precipítanse sobre su cadáver y lo devoran.

En el período del celo pelean tenazmente, y el vencido sirve de pasto á su rival.

La hembra está preñada diez meses, poco más ó menos, y pare uno ó dos [illegible] que amamanta mucho tiempo y cuida con tierna solicitud, protegiéndolos si algún peligro les amenaza. En algunas ocasiones ayuda el macho á la hembra, y si es [illegible] llevan sus padres sobre el lomo. Opínase que los delfínidos crecen con mucha lentitud, si bien llegan [illegible]

Estos animales se hallan menos expuestos que los demás cetáceos á la persecución del hombre: sus más crueles enemigos son siempre las demás [illegible] de agonía dejan oir su voz, que consiste en suspiros y gemidos tristes; también los hay que vierten lágrimas.

[illegible]

[illegible]

[illegible] *Beluga*, *Orca*, *Globicephalus*, *Del*[illegible]

DELFININA [illegible] Alcaloide [illegible]

DELFINIOS [illegible]

liformes, y los otros seis, laterales y anteriores, [illegible] de forma variable ó reducidos [illegible]. Estambres en número indefinido, dispuestos en orden espiral, de filamentos libres y de anteras biloculares é introrsas. Carpelos de uno á cinco, libres, multiovulados y que llegan á ser folículos en la madurez. Las especies de este género son hierbas anuales ó vivaces, de hojas alternas palmatilobuladas ó cortadas, y de flores provistas de dos brácteas laterales y dispuestas en racimos. Este género comprende próximamente sesenta especies, originarias de las re-

[illegible]

giones frías y templadas del hemisferio boreal y distribuidas entre las secciones siguientes, algunas consideradas como géneros distintos: *Eu*[illegible], [illegible], *Staphisagria*, [illegible] y [illegible]. La sección *Eudelphinium* comprende las subsecciones *Delphinastrum* y *Delphinellum*. Se caracteriza por 2-5 carpelos, cuatro semipétalos libres, dos posteriores y dos laterales, y por su cáliz prolongado en una espuela recta, de punta ordinariamente obtusa. Muchas especies del género *Delphinium* se cultivan como plantas de adorno, entre otras las numerosas variedades de flores azules, rosas ó blancas, del [illegible], conocido con el nombre de *espuela de caballero*. El *D. peregrinum*, el *D. cardinalis* y el *D. azureum*, etc., se hallan en el mismo caso. El *D. grandiflorum*, hermosa especie vivaz, ha suministrado á los jardines numerosas variedades muy ornamentales.

DELFINO (JUAN): *Biog.* Dux de Venecia. Murió el 11 de julio de 1361. Pertenecía á una de las familias más ilustres de la República. Enviado como proveedor al socorro de Trevisa, sitiada por los húngaros, logró entrar en la plaza y la defendió con fortuna. Por aquellos días murió el dux Gradénigo (8 de agosto de 1356), y como se necesitaba un guerrero experimentado para que [illegible] medio de participarle su nombramiento. Negó el [illegible] Durazzo, que se halla cerca de la entrada del [illegible]

– DELFINO (JOSÉ): *Biog.* Almirante veneciano. [illegible]

guardar el paso de los Dardanelos con dieciséis navíos, dos galeazas y ocho galeras. Desde la costa del Archipiélago le observaban treinta y dos naves berberiscas que deseaban llevarle lejos del estrecho. El 6 de julio de 1654 vió Delfino venir hacia él desde Constantinopla setenta y cinco galeras ó navíos turcos. Dió al momento la señal de combate; pero, ya porque varios de sus capitanes ejecutaran mal la maniobra, ya porque las corrientes no les permitieran mantenerse en línea, doce naves y seis galeras fueron arrastradas lejos del estrecho. Quedó el almirante con dos galeras, dos galeazas y cuatro navíos, y á pesar de la desigualdad de fuerzas resistió valerosamente á sus contrarios. Bien pronto pudo ver que cada uno de sus ocho barcos estaba rodeado por varias naves enemigas. Una de sus galeras sucumbió tras heroica defensa. Volaron dos de sus navíos, y el tercero y las dos galeazas se abrieron paso á través de los adversarios y ganaron la mar alta. Delfino que había quedado solo en medio de sus enemigos, quemó la única nave que le quedaba, y con su galera, abierta por todas partes, sin velas y sin timón, logró escaparse y se unió con el resto de la escuadra.

– DELFINO (JUAN): *Biog.* General veneciano. Vivía en los comienzos del siglo XVIII. Proveedor general de los venecianos desde 1694 á 1699, en la guerra de su patria contra los otomanos tomó varias fortalezas turcas, sobre todo la de Ciclut, á la que el diván concedía tanta importancia que envió para recobrarla un ejército de 20 000 hombres, que fué dispersado y destruído. Delfino no pudo tomar en cambio la plaza de Dulcigno, aunque rechazó sucesivamente á tres pequeños ejércitos turcos que acudieron al socorro de la fortaleza. Era proveedor general de la Morea cuando la Puerta otomana dirigió fuerzas numerosas contra esta provincia. Delfino, que tenía á su disposición 8 000 hombres y una escuadra de once galeras y ocho navíos de línea, vióse atacado por 100 000 turcos dirigidos por el gran visir y secundados por una flota de cien velas. Entonces fué nombrado Capitán General, pero necesitaba soldados y no una nueva dignidad. Era evidente que con 8 000 hombres apenas tendría lo bastante para guarnecer una docena de plazas. Limitóse á defender las principales y dejó el país abierto á las devastaciones del enemigo. En el estío de 1714 cayeron en poder de los turcos Corinto, Argos, Nauplia, Modón y alguna otra plaza. En tanto Delfino vagaba con su flota alrededor de la península, mas siempre llegaba tarde al socorro de las plazas. Perseguido unas veces, huyendo otras, sin arriesgar nunca una batalla, vió él mismo cómo los turcos ganaban la isla de Cérigo, voló las fortificaciones de San Mauro, y condujo, por último á Corfú una flota que no había combatido. El gobierno veneciano, verdadero culpable de estas pérdidas, prendió á Delfino, que fué absuelto sin haber sido castigado.

DELFINOIDINA (de *delfinio*): f. *Quím.* Alcaloide amargo obtenido de las simientes del *Delphinium staphisagria*. Tiene por fórmula

$C^{42}H^{68}NO^{6}$.

DELFINÓPTERO (de *delfín*, y el gr. πτερόν, ala): m. *Zool.* Género de cetáceos carniceros, grupo de los denticetos ó cetodontes, familia de

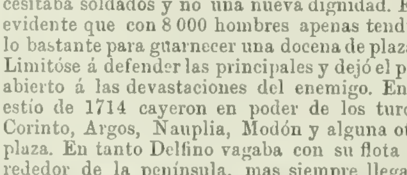

[illegible]

los delfínidos. Se halla representado este género [illegible]

DELFINULA [illegible]: Género de moluscos gasterópodos, del orden de los prosobranquios, [illegible], familia de los [illegible].

[illegible] moluscos de forma [illegible] angulosas, con el [illegible] y la desembocadura

circular. El animal no difiere esencialmente de los demás tróquidos, pero no tiene lóbulos frontales ni hilos laterales. El opérculo es delgado, circular y córneo. Puede considerarse como tipo del género la *Delfinula negra*.

DELFISINA (de *delfinio*): f. *Quím.* Alcaloide extraído de las simientes del *Delphinium staphisagria*. Tiene por fórmula $C^{27}H^{46}N^{2}O^{4}$. Se presenta incristalizable ó cristalizado en mamelones.

DELFOS ó **DELFI**: *Geog. ant.* C. de la Fócida, Grecia, sit. en la vertiente S. O. del Parnaso, hoy aldea de *Castri* ó *Kastri*. Edificada en forma de anfiteatro sobre las rocas Fedriades, de las que brotaba la fuente Castalia, tenía 16 estadios de circuito, ó sea poco más de dos kms. Era centro de una anfictionía y estaba gobernada por un Consejo de cinco sumos sacerdotes, jefes de familias dorias (los Trácidas), llamados *osioi* ó los santos, bajo cuya autoridad funcionaban un Senado, arcontas y pritaneos. La ciudad se dividía en tres partes: la parte superior, *Pito*, comprendía el templo de Apolo y su extenso recinto; la parte media, *Nape*, se extendía alrededor del sagrado recinto; la parte inferior, *Piloa*, era una especie de arrabal. Latona, Diana, Minerva, y, sobre todo, Baco y Hércules, eran objeto, en Delfos, de culto casi igual al que se tributaba á Apolo. El templo de este dios, construído sobre la plataforma de una roca por el corintio Espintaro, á costa de todos los griegos, y de Amasis, rey de Egipto, se terminó en la 71.ª Olimpiada y costó 300 talentos. Tenía unos 100 pies de largo y pertenecía al orden dórico, con ocho columnas en la fachada. Mármoles de Paros cubrían el pórtico; en el frontón se veían esculturas de Latona, Apolo, Diana, las Musas, el Carro del Sol, Baco, las Hiadas, Homero y Píndaro; en el arquitrabe brillaban los escudos de oro consagrados por los atenienses después de la batalla de Maratón. En el atrio se leían varias máximas de los antiguos sabios. En la entrada del templo había grandes vasos de oro llenos de agua lustral y rodeados de ramas de laurel. En el santuario, adornado también con estatuas de Apolo y de Júpiter, estaban el *ómfalos* (ombligo), como si Delfos fuera el *ombligo* ó centro de la Tierra, y el trípode sagrado, en el que se colocaba la pitonisa. Conservábanse en el templo los decretos anfictiónicos, grabados en mármol; uno de ellos se halla en el Museo de Antigüedades de París. Créese que en el recinto del templo estaba el *Lesque*, ó sea un pórtico en el que se reunían los Delfios en las horas de descanso ó recreo, y cuyos muros se hallaban cubiertos de pinturas de Polignotes, que representaban la ruina de Troya y la bajada de Ulises á los Infiernos. En las puertas ó aberturas del muro que circundaba el sagrado recinto había pequeños edificios llamados *Tesoros*, en los que se depositaban las ofrendas de todas las ciudades griegas. Además del templo de Apolo, contenía Delfos un Gimnasio, un teatro, un hipódromo en el que podían correr á la vez cuarenta carros, la tumba de Pirro y otros muchos monumentos. Entre Delfos y Crisa se celebraban los *juegos píticos*.

Delfos fué ciudad central de los helenos desde el punto de vista religioso. Formóse la ciudad en torno del santuario. Según la leyenda la fundó Delfo, hijo de Apolo, ó Apolo mismo, con ayuda de Trofonio y Agamedes, que bajo la forma de un delfín (δελφίς) condujo á Crisa varios cretenses á quienes quería hacer ministros de su culto. Esencialmente dórico, el culto de Apolo fué, en efecto, modificado y desenvuelto en Delfos por una de las numerosas colonias que de Creta pasaron á Grecia. Homero hablaba ya de las ricas ofrendas que se enviaban á Pito, así llamado porque en aquel lugar Apolo mató á la serpiente Pitón. Lo que sobre todo dió fama al templo y á Delfos fué su oráculo, que es el que mayor importancia alcanzó en el mundo griego. El antiguo lugar sagrado de preguntas, Pito, situado, como se ha dicho, en una meseta meridional del Parnaso, entre sus dos cimas más elevadas, Titorea y Licorea, y junto al cual se alza la oscura sima que despedía narcóticas emanaciones, aparece después de la emigración dórica como una posesión de Apolo. Existen grandes dudas acerca de si esta circunstancia el término la influencia de la raza dórica y su emigración desde el Olimpo á la Grecia central, ó si el antiguo culto indígena que en el Parnaso

se prestaba al dios de la luz, recibió nuevo impulso desde el Asia Menor, quizás en la dorizada Creta; lo cierto es que las extasiadas profetisas de Delfos y los píticos vapores de la sima recuerdan las formas del culto del Asia Menor. A motivos políticos debió en gran parte el oráculo de Delfos la celebridad y preponderancia que alcanzó.

Por una parte el principio de la dominación dórica estaba en muy estrechas relaciones con la nueva fuerza que empezaba á predominar en Grecia; la participación que tuvo Delfos en la reforma de Licurgo y el rápido incremento que tomaron los espartanos al fundar la nueva forma de gobierno, contribuyeron en gran manera á aumentar la consideración que se había ganado el oráculo. Por otra parte, le fué muy propicia la alianza con las grandes anfictionías panhelénicas. En Delfos mismo se había establecido un gobierno altamente aristocrático; cierto número de antiguas familias nobles, como los Trácidas, los Lapriadas y otras, eligieron de entre las mismas un colegio vitalicio, compuesto, como ya se ha indicado, de cinco individuos llamados Santos, encargados de la inspección y dirección de los santuarios, quienes á su vez crearon los sacerdotes del templo, los profetas del oráculo y

Monedas de Delfos

la llamada pitonisa. El oráculo en un principio sólo se valía de una de éstas; pero cuando llegó á su apogeo se aumentó su número hasta tres. La Pitia, en sus primeros tiempos, no era una dama distinguida, sino una ruda ciudadana ó campesina, á pesar de lo cual debía pertenecer á familia principal y se la obligaba á llevar vida escogida y virtuosa. En un principio se escogían para el cargo jóvenes vírgenes, y después fueron preferidas las vírgenes entradas en años. En los tiempos primitivos el oráculo sólo podía ser preguntado una vez al año, durante la primavera; pero á medida que su importancia aumentó, aumentaron también los períodos hábiles para las preguntas, que pudieron hacerse el día séptimo de cada mes. El que quería preguntar á Apolo debía prepararse durante muchos días, purificarse en las aguas de la fuente Castalia y luego, coronado de laurel, inmolarle algunos animales. Hecho esto, el demandante subía á una galería construída sobre el abismo, mientras la pitonisa, que también se había preparado con tres días de ayuno, se sentaba, después de varias ceremonias, sobre un trípode de bronce colocado junto á la sima que despedía emanaciones. Las palabras que en el éxtasis producido por los vapores pronunciaba, las recogía el profeta del oráculo y las comunicaba á los interesados en una fórmula que, á partir de principios del siglo VII, fué un exámetro. Ha sido cosa corriente confundir las ideas del oráculo de Delfos con la astuta superchería de los sacerdotes, sin razón alguna, por cuanto en los mejores tiempos del oráculo no se trató en aquel santuario de la investigación del porvenir. «Tratábase únicamente de obtener un consejo imparcial, apoyado por la autoridad divina, que resolviera ó aclarara los más importantes asuntos políticos y religiosos, siendo cosa segura que durante muchos siglos creyó de buena fe el sacerdocio délfico que se encontraba realmente en condiciones de investigar la opinión de Apolo y de poder dar el consejo más conveniente, lo cual, hasta cierto punto, no dejaba de ser exacto, pues gracias á la gran concurrencia que en Delfos se reunía, llegaban á sus oídos noticias, conocimientos y experiencias de todas partes, con las cuales se formaba una tradición que [illegible]

[illegible]

á su sacerdocio se debe la formación de un determinado *derecho de sangre*. Para mover la conciencia de los apasionados griegos les dijo que el homicidio y el asesinato eran la mayor y más grave profanación, «proponiéndose por este medio establecer un sistema expiatorio entre todos los miembros cultos de la nación, que gradualmente fuese destruyendo la pena del Talión, y formar un nuevo derecho penal aplicable á estos crímenes.» Bajo el punto de vista político, repetidas veces ejerció Delfos una influencia decisiva en la dirección de nuevas colonias. Durante los siglos VIII, VII y VI antes de Jesucristo, es decir, desde la reforma de Licurgo en Esparta, en toda la Grecia rara vez se admitió un reglamento orgánico sobre un punto importante, rara vez se llevó á cabo empresa alguna, sin pedir antes consejo á Apolo, al profeta del alto Zeo. Los mismos pueblos y reyes extranjeros no se desdeñaban de ir á consultar al oráculo de Delfos, y, finalmente, las comunidades de las ciudades griegas depositaron grandes tesoros en este sitio, seguro por su santidad, gracias á lo cual fué muy pronto aquel santuario el centro de un importante tráfico de oro. Pero estas mismas riquezas constituyeron grave peligro para Delfos; Jerjes intentó en vano apoderarse de ella, pero los focenses la saquearon, y de aquí la famosa guerra Sagrada. Los galos en 278, y más tarde Sila, acabaron de arruinar la ciudad y su templo.

Otra causa hubo de contribuir á la decadencia de Delfos. El general respeto al oráculo no pudo, sin embargo, lograr que Delfos alcanzase en todas partes una apariencia de unidad nacional, ni que cesasen las continuas hostilidades que asolaban los distintos estados de la Grecia. Finalmente, una circunstancia especial contribuyó al descrédito del oráculo: existía en Delfos un régimen aristocrático; así es que, cuando en en una gran parte de la Grecia, especialmente en el Peloponeso, la tiranía comenzó á derribar la soberanía de la nobleza, el oráculo se convirtió en instrumento de partido, cesando, por lo tanto, poco á poco el modo de ser objetivo é imparcial del mismo. Y tanto fué así, que ya en el siglo VI el juicio del oráculo, antes tan atendido, dió lugar á repetidas intrigas y artificiosas astucias, y aun en algunos casos se pudo comprar la voz de la pitonisa, poniéndola al servicio de determinados intereses políticos. Este desprestigio del oráculo coincide positivamente con un período anterior á la guerra de Persia, en que dentro de la madre patria griega comienzan á aparecer y á tomar incremento, en el terreno político, aquellas fuerzas que, en un sentido desconocido hasta entonces, eran llamadas á establecer la unión entre los helenos. En estrecha relación con el oráculo existía en Delfos una institución que puede muy bien ser considerada como el boceto de la unidad griega; tal fué la anfictionía délfica.

Merece también citarse algunas noticias y consideraciones, que tomamos, como otras partes de este artículo, de la *Historia de Grecia* del doctor Herzberg: la célebre *anfictionía délfica*. Fué la más importante de cuantas se habían formado en Grecia, cuyo origen podemos quizá [illegible]

[illegible]

que hasta el siglo VII antes de J. C. la gran mayoría de todos los estados griegos tenían su [illegible] hallaba en estrecha relación con la venerada santidad apolónica. Solamente estaban excluídos de esta confederación los etolios, los acarnanios, los aqueos del Peloponeso y los habitantes de Elide y Arcadia. Para asegurar el santuario délfico contra el robo y la profanación, los anfictiones se obligaban, por medio de un solemne juramento, á castigar con fuerte mano tales delitos. La anfictionía, que conservó siempre el carácter religioso, se cuidaba de la reunión de la Asamblea que en Antela y Delfos tenían los representantes de las ciudades anfictiónicas; conciliaba los diversos individuos de las grandes razas acerca de la dirección de los dos votos que [illegible] y [illegible] y después de la de los juegos píticos. Por lo que respecta al punto de vista político, aquella alianza nada hizo para unir á los griegos ni para poner coto á las luchas intestinas; lo único que [illegible] pudiera encender una guerra civil y que no podrían ser desviados los ríos que les proveían de agua; pero en cambio ejerció su influencia en otro sentido de un modo desastroso, cuando, en las llamadas guerras santas, se tomaba horrible venganza de aquella comunidad que hubiese cometido alguna falta grave contra Delfos. Uno de estos sangrientos episodios dió también mayor incremento á los juegos píticos. En la antigüedad la fiesta délfica en honor de Apolo, se decir, los juegos píticos, se celebraba cada ocho años en la primavera con gran solemnidad, con certámenes musicales de los *citharodes* que recitaban *peanas* é himnos en loor de los dioses. Seguían luego cánticos festivos y una danza de niños alrededor del altar, que simbolizaba la victoria conseguida por Apolo sobre el dragón del desfiladero de Delfos. Pero derrotados los criseos por los anfictiones (586), dispúsose la fiesta pítica de un modo más completo: celebróse desde entonces cada cuatro años, á imitación de la olímpica, y á las luchas de los citharodes se agregaron certámenes de flautistas y los juegos [illegible] mucho tiempo predominaban en Olimpia.

DELFSHAVEN [illegible] Rotterdam, prov. de Sud-Holanda, Holanda; 4 900 habits. Sit. cerca y al S.O. de Rotterdam, en la orilla N. del Viejo Mosa. Sirve de puerto á Delft, sit. al N.O. de la c. y unido con ella por un canal llamado del Schie y por el ferrocarril de [illegible]

DELFT [illegible] landa meridional, Holanda, sit [illegible] de la Haya, á orilla del Schie, [illegible] 27 800 habits. Fué plaza fuerte; sus murallas [illegible] cendio la destruyó [illegible] glos XVI y XVII. [illegible]

rante Maarten Harpertszoon Tromp (m. 1659), vencedor en 32 combates navales. La iglesia Nueva, en la Gran Plaza, es también de estilo gótico y del siglo XV: en ella se ve el monumento que los Estados mandaron levantar en memoria de Guillermo el Taciturno, y otro muy sencillo dedicado á Hugo Grocio. En el lado O. de la Gran Plaza se encuentra la Casa Consistorial, edificada en 1618. Merecen citarse además el Hospital de la Ciudad; el Arsenal, sombrío edificio rodeado en parte de un foso, que fué almacén de la Compañía de las Indias Orientales, y la Escuela Politécnica.

– DELFT (JACOBO): *Biog.* Pintor holandés, conocido también por el apellido de *Willemszoon*, que quiere decir *hijo de Guillermo.* N. en Delft el 1619. M. en 1661. Hizo tan rápidos progresos en la Pintura, que Campo Weyerman dice que sus obras podían ser comparadas con las de su abuelo, otro pintor de quien sólo quedan algunas confusas noticias. Retrató en pie y de tamaño natural á los regidores y prebostes y á los maestros de las corporaciones de oficios de su pueblo natal. Estos cuadros, pintados de un modo magistral, fueron maltratados por la explosión de un polvorín y colocados de nuevo en el Museo de Delft por el mismo Jacobo cuando los hubo reparado. El artista fué consejero y jefe de puerto en Delft, y falleció en la fecha indicada, según consta del epitafio citado por Houbracken, y que estaba grabado en el sepulcro que la viuda de Jacobo encargó á Pedro Rijks, maestro escultor.

DELGACERO, RA: adj. ant. DELGADO.

> S. la derecha del can o de los canes viere é oyere que son DELGADERAS, é atenuadas é sotiles, é que va la derecha ayuntada, entiendan que alcanzaron venado liviano.
>
> *M[illegible]ría del rey don Alonso.*

DELGADA: *Geog.* Punta en la costa de la gobernación del Chubut, República Argentina. Es la occidental de la entrada en el puerto de San Antonio, y forma la extremidad Norte en la costa occidental de dicho Golfo. Está cubierta de verdura y se eleva á 26 m. sobre el mar. El puerto está en los 42º 47′ lat. La punta es baja y divisan vista del mar, acercándose á la costa, se ven tres mogotes como de 20 pies de elevación sobre el mar.

– DELGADA: *Geog.* Punta en la costa O. de la Baja California, Méjico. Es una proyección de la península que forma entre Cabo Corso y Punta Entrada, al lado occidental de la bahía de la Magdalena, constituyendo el extremo N. O. de de la caleta del Navío de Guerra.

DELGADAMENTE: adv. m. DELICADAMENTE.

– DELGADAMENTE: fig. Aguda, ingeniosa, [illegible]

> ... banqueteaban espléndidamente cada día, [illegible] de sus hermanos, como sobre el mismo lugar consideró [illegible].
>
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

> ... no porque yo os tenga por tan buen cor[illegible] para tratar DELGADA[illegible].
>
> BOSCÁN.

DELGADAS (Las): *Geog.* Aldea en el ayuntamiento [illegible] de Valverde [illegible] prov. de Huelva [illegible].

DELGADEZ: f. Calidad de delgado.

DELGADEZA: f. ant. DELGADEZ.

> [illegible]
>
> GARCILASO.

> [illegible]
>
> [illegible]

DELGADILLO [illegible]

conocidas sus obras dentro y fuera de España. Las principales llevan estos títulos: *Secundum principium Complutense, seu de Angelis tractatum* (Alcalá de Henares, 1652, en 4.º); *Tractatus duos: alterum de incarnatione, alterum de adoratione, in quibus legitima Doctoris subtilis mens aperitur et propugnatur* (Alcalá de Henares, 1653, en 4.º); *De Sacramentis in genere et aliquibus in specie Tractatum in doctrina ejusdem doctores subtilis* (Alcalá de Henares, 1654, en 4.º); *De Penitentia Tractatum bipartitum, scilicet quatenus virtus est et quatenus Sacramentum* (Alcalá de Henares, 1658, en 4.º); *De Venerabili Eucharistiæ Sacramento* (Alcalá de Henares, 1660, en 4.º).

DELGADO, DA (de *delicado*): adj. Flaco, cenceño, de pocas carnes, de poco grueso.

> Solamente traían un DELGADO
> Velo, que el delicado cuerpo viste, etc.
>
> GARCILASO.

> ... vió (Sancho) lo que en ella (en la maleta) había, que eran cuatro camisas de DELGADA holanda, etc.
>
> CERVANTES.

> ... al ver sus DELGADAS largas piernas,
> Al alto cielo daba quejas tiernas.
>
> SAMANIEGO.

– DELGADO: ant. Poco, corto, escaso.

– DELGADO: fig. Aplicado á terreno ó tierra, endeble, de poca sustancia ó jugo.

> ... la tierra de su contorno (de Toledo) es muy falta por ser de suyo DELGADA y arenisca, etc.
>
> MARIANA.

– DELGADO: fig. V. AGUA DELGADA.

> ... hallamos (el agua) tan fresca y DELGADA, que resolvimos volver á este lugar el día siguiente, etc.
>
> ISLA.

– DELGADO: fig. Agudo, sutil, ingenioso.

> Yo con muy DELGADO estilo, pienso y entiendo mucho á los mortales aprovechar.
>
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

> Fué monstruo en ser DELGADO y agudo dialéctico.
>
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

– DELGADO: m. *Mar.* Figura angosta y curva que se da á las embarcaciones desde la línea del agua hasta la quilla, en la dirección de proa á popa, para facilitar la entrada y salida de las aguas, y que, yendo por igual á reunirse en el timón, contribuye al buen gobierno de la misma nave.

– DELGADOS: pl. En los cuadrúpedos, partes inferiores del vientre, hacia las ijadas.

– DELGADOS: Falda de las canales ó reses muertas.

– DELGADO: *Geog.* Cabo de la costa oriental de Africa. Forma al N. el límite entre el gobierno portugués de Mozambique y el de la costa en que dominaba el sultán de Zanzíbar. Es poco elevado y apenas se distingue á alguna distancia. Constituye la punta N. de la bahía de Tonqui, cuyo extremo S. es la isla Mionge. A poca distancia y al N. desemboca el Rovuma, río algo importante, cuyo nombre ha sonado en las exploraciones africanas recientes, y situado en el camino del lago Ñasa al Mar de las Indias. El país vecino del cabo forma un dist. llamado *Cabo Delgado*, cuya cap. es Ibo.

– DELGADO (MIGUEL): *Biog.* Eclesiástico y político catalán, abad del monasterio de Poblet. Vivió en el siglo XV. Sucedió á Bartolomé Conill en el cargo de abad del citado monasterio, al que comprometió dando carácter político á su gobierno é interviniendo en luchas y empresas que hubieran podido resultar muy caras á los [illegible] con el éxito. Fué limosnero de Alfonso V de Aragón en la corte de Nápoles, y desempeñó cerca del Papa varias comisiones importantes y delicadas, que le confió aquel soberano. En la biblioteca de Poblet se conservaba [illegible] el libro *De potestate ecclesiastica* [illegible] por Fray A[illegible] Ancona, que cierta vez regaló el Papa Calixto III al maestro Delgado, [illegible] que le confiara Alfonso V [illegible] Pontífice, éste le despidió [illegible] anotando un pasaje [illegible] conforme á su contenido, no podía el jefe de la Iglesia acceder á la pretensión del monarca aragonés. Murió Alfonso V en los brazos del maestro Delgado, y éste se trasladó á Cataluña, donde, por ocurrir poco después la muerte de Bartolomé Conill, fué elegido abad del monasterio. Dicen los cronistas, hablando del abad Delgado, como si se tratara de un capitán, «que sirvió valerosamente al rey D. Juan II en la guerra de Cataluña.» Y así es en efecto. Desde que tomó posesión de su abadía obró Delgado más como caudillo militar que como pacífico sacerdote. En la lucha entre Juan II y Cataluña, el abad de Poblet abrazó con empeño la causa del primero. Muerto el príncipe de Viana (1461) los catalanes depusieron del trono á Juan II, y todos se alzaron en armas, á excepción de unos pocos, que, como Delgado, militaron en el opuesto bando. El abad y los monjes de Poblet prestaron durante aquella desastrosa guerra señalados servicios al monarca, según refiere Finestres en su *Historia de Poblet* y en su *Apéndice* á la disertación 1.ª del tomo IV, donde copia gran parte de la correspondencia que en aquellos calamitosos tiempos medió entre el rey y Delgado, quien era adicto, más que á Juan II, á la reina doña Juana, á cuya camarilla pertenecía. No tenía por aquella época el abad momento de tregua ni de reposo. Fué á Zaragoza con frecuencia y á los demás puntos donde residía el monarca; levantó en armas á los vasallos de Poblet, y con ellos y otros mercenarios formó una hueste que mandaba un capitán hermano suyo; puso el monasterio en estado de defensa; rechazó los ataques de las armas catalanas, y, por último, acaudillando numerosas tropas, sitió el castillo de Omells de Valbona, que al cabo rindió, á la vez que las fuerzas de Juan II acometían á Barcelona. Después que hubo capitulado esta ciudad Delgado ocupó un alto puesto al lado del monarca, que premió sus servicios con honores, dignidades, privilegios y rentas para el monasterio, para el cual comenzó entonces el periodo de grandeza y esplendor, si bien, dice Balaguer, «con la nota desfavorable que venía ya señalándose desde los tiempos del abad Martínez de Mengucho, de ser siempre Poblet más inclinado á los intereses de los reyes que á las libertades de la patria.»

– DELGADO (PEDRO): *Biog.* Pintor español. N. en Orgaz. Dióse á conocer en la primera mitad del siglo XVI. Se conservan en la ermita de la Concepción de Orgaz dos tablas grandes firmadas de su mano el año de 1529, que representan á *Nuestra Señora del Pópulo con varias santas* y un *Descendimiento de la cruz*, y que participan del estilo del siglo XV.

– DELGADO (PEDRO): *Biog.* Escultor español. Vivió en el siglo XVI. Fué discípulo de Micer Antonio Florentín, en Sevilla. Trabajó el año de 1559 con Bartolomé Morel en el famoso tenebrario de aquella santa iglesia. Son de su mano algunas de sus estatuas, como también las que contiene el nuevo retablo mayor del Colegio de *Regina angelorum* de aquella ciudad, con los bajos relieves de la vida de la Virgen, pertenecientes al antiguo, trabajado por Delgado. Se le atribuye una medalla del *Descendimiento de la cruz*, que está en una capilla del lado de la epístola en la parroquia de San Vicente de la misma ciudad; los bajos relieves del altar de Nuestra Señora del Rosario en el convento de Madre de Dios, y otras obras en el templo de Sevilla. Pero no se deben equivocar con las de su discípulo Gaspar Núñez Delgado, como lo hizo Antonio Ponz con la estatua de San Juan Bautista, que está en el monasterio de San Clemente, atribuyéndola á Pedro, siendo de Gaspar. Las de aquél participan del buen gusto y grandiosas formas de la escuela florentina, y tienen corrección de dibujo.

– DELGADO (FRANCISCO): *Biog.* Marino español. N. en Utrera hacia 1738. M. en Cartagena el 1802. Dedicado á la marina desde su niñez, sentó plaza de guardia marina en el departamento de Cádiz en 15 de septiembre de 1753. En 1760 obtuvo el empleo de alférez de fragata, y sucesivamente recorrió todos los grados de su carrera, hasta el de general, distinguiéndose en cuantas comisiones le fueron confiadas, y dando siempre muestras de su valor en cuantos hechos de armas tomó parte, especialmente en el combate naval sostenido por la escuadra española al mando del jefe Juan de Lángara, contra la inglesa, á las órdenes del almirante Rodney (16

enero, 1780), combate en el que Delgado recibió dos balazos, de cuyas resultas quedó manco de la mano izquierda. En 9 de octubre de 1787 tomó el mando del navío *San Francisco de Asís*. En 8 de junio de 1790 el del navío *San Genaro*, y el del navío *Glorioso* el 19 de enero de 1793, uno de los veinticuatro que componían la escuadra de Francisco de Borja, con la que salió para el Golfo de Parma, en Cerdeña, al rompimiento de guerra con la República francesa; asistió al apresamiento de la fragata *Elena* y á la quema de la *Richont*; á la toma de las islas de San Pedro y San Antíoco, continuando en cruceros sobre las costas de Génova y Francia para proteger las operaciones de los ejércitos piamonteses y napolitanos en las riberas del Var, hasta que regresó la escuadra á Cartagena á consecuencia de la epidemia que había invadido las tripulaciones de la escuadra; pasó después con ésta á Cádiz y fué comisionado por su general para conducir á Tolón el segundo batallón de Córdoba y 80 artilleros; llegó á dicho punto el 28 de octubre; salió el 27 de noviembre convoyando dos urcas y una fragata mercante, y se incorporó á su escuadra en Cádiz el 21 de diciembre del propio año de 1793.

– Delgado (Doctor José Matías): *Biog.* Eclesiástico y político salvadoreño. N. en 1768. M. en la ciudad de San Salvador el 12 de noviembre de 1833. Dotado de una firmeza incontrastable, astuto, disimulado y sumamente ambicioso, austero en sus costumbres, pertinaz y exaltado en sus opiniones, se dió á conocer en 1811 tomando parte en una conspiración á favor de la independencia, conspiración que acudió á los medios de fuerza en 5 de noviembre del citado año, pero que no produjo resultado alguno favorable á los conspiradores. El doctor Delgado fué uno de los ciudadanos que dirigieron á los salvadoreños en su oposición al Imperio Mejicano, y uno de los hombres que más sufrieron con motivo de esa guerra desastrosa. Electo representante á la Asamblea Nacional Constituyente, fué su primer presidente y pronunció la fórmula solemne de instalación. Como presidente de aquel alto cuerpo firmó otra acta de Independencia: la de segregación de Méjico, que lleva la fecha de 1.° de julio de 1823. Desde el tiempo del gobierno español Delgado había promovido la erección de una silla episcopal en San Salvador; como diputado provincial trabajó eficazmente por el mismo fin, haciendo tomar parte en sus empeños á varias municipalidades de aquella provincia, y comprometiendo á su junta gubernativa para que le eligiese primer obispo, como en efecto se verificó el 30 de marzo de 1822; cuando estaba sitiada la plaza de San Salvador por Filísola, en las transacciones que se iban á celebrar con este general, Delgado hizo comprender entre las bases del convenio la erección del obispado, y aun en la Asamblea Nacional trabajó para que se determinase este negocio conforme á sus deseos; mas aquel cuerpo decidió, en decreto de 8 de julio de 1823, *que sin previo y expreso acuerdo con Su Santidad, nada podía ni debía disponerse acerca de la elección, presentación ó propuesta para las prelacías*. El doctor Delgado estaba perdido, canónicamente hablando. [illegible]

[illegible]

– Delgado Lara [illegible]

por bala de fusil y de cañón, cayó prisionero y fué conducido á las bóvedas de la Guaira y condenado á trabajos públicos, castigo que sufrió hasta que la suerte le permitió incorporarse, en 1821, al ejército de Simón Bolívar. Al año siguiente asistió á las campañas primera y segunda del Coro, y aunque de nuevo quedó en poder de sus enemigos logró fugarse y se unió á la división que operó sobre aquella provincia. En el mismo año y en el de 1823 se halló con Páez en los sitios de la plaza de Puerto-Cabello, con el empleo de teniente.

– Delgado (Rafael Antonio): *Biog.* Militar colombiano. N. en Popayán. Dióse á conocer en el primer cuarto del presente siglo. Luchó á á favor de la independencia americana en las acciones de Ladera, Calibio (15 de enero de 1814) y Palo (5 de junio de 1815). Se halló en la sorpresa de Popayán (14 de enero de 1820), y cayó prisionero en la batalla de la Cuchilla del Tambo. Llevado á un presidio logró fugarse, y en 1824 marchó con el ejército que fué al Perú y peleó en Junín, Matará y Ayacucho, donde ganó una medalla. Tenía entonces el empleo de capitán.

– Delgado (Joaquín María): *Biog.* Militar sud-americano. N. en Buga. Dióse á conocer en la primera mitad del siglo xix. En el año de 1820 se halló en la acción de Guachí con el coronel Luis Urdaneta; en 1821 en la de Tocasigua; en la de Yaguachí, Guachi, Riobamba, Pichincha y Santiago de Pasto, con Sucre, en 1822; en 1823 en la del 23 de agosto; en 1824, dentro de la ciudad de Pasto, y en las acciones de Catumbuco, con Salón; Mapachico, San Francisco de Pasto y Sucumbios, al mando de Flórez, y en 1829 en la de Turqui.

– Delgado (José): *Biog.* Militar ecuatoriano. N. en Quito. Dióse á conocer en la primera mitad del presente siglo. En el año de 1820 concurrió á la toma de Riohacha, por Montilla, Barranquilla y Soledad, y estuvo también en la famosa batalla de la Ciénaga de Santamarta con el general Carreño, siendo herido de gravedad. De 1821 á 1824 se encontró en las acciones de Carabobo 2.ª, Pasto, Taindala, hasta que evacuaron los españoles á Pasto; Junín, Matará y Ayacucho con Bolívar y Sucre. En 1827, en el departamento de Guayaquil, concurrió á las acciones de Estero de la Bolsa y Tejería con el general Juan J. Illingworth. De 1828 á 1830 se halló de guarnición en Pasto, y en diciembre de 1831 fué á la villa de Jerán á formar un cuerpo de milicias, y allí estuvo hasta 1833, en que regresó á Bogotá, y continuó sirviendo siempre con lealtad.

– Delgado Jugo (Francisco): *Biog.* Médico venezolano. N. en Maracaibo en octubre de 1830. M. en Vichy les Bains el 19 de agosto de 1875. Estudió en su pueblo natal la primera enseñanza; comenzó la carrera de Medicina en la Universidad de Lima (Perú), y trasladándose á Europa en 1850 [illegible] ingresó como alumno en la clínica especial del reputado oculista Desmarnes. Más tarde obtuvo el título de médico y el nombramiento de [illegible] de aquélla, y en poco tiempo [illegible] putación como oftalmólogo y escritor científico. [illegible]

le faltaba tiempo para consagrarse á las ocupaciones que le producían utilidad pecuniaria. Generoso y [illegible] hasta desvelarse con las penas de los infelices, no sólo los operaba sino que socorría con su dinero á los desvalidos. Creció su reputación científica hasta la altura de sus [illegible] en casa [illegible] cracia de la sangre y del dinero, brillaba la del talento. En 1869 creó el Ayuntamiento de Madrid en la casa de socorro del 6.° distrito una consulta especial de las enfermedades de los ojos, y la encomendó acertadamente al Doctor Delgado Jugo; en 1872, cuando los reyes Amadeo I y su esposa María Victoria decidieron fundar el Instituto Oftálmico, se confió también á Delgado la organización y dirección del benéfico establecimiento. Delgado escribió varias obras, entre ellas las *Memorias sobre Oftalmía*, y muchos artículos científicos; desempeñó honrosísimas comisiones en España y en el extranjero, y á su actividad y genio organizador se debió principalmente la celebración del Congreso Médico-español, en 1874, la creación del cuerpo de Inspectores de Salubridad pública, y otros trabajos y fundaciones no menos importantes. Delgado Jugo no perteneció exclusivamente á su profesión; fué, además, un hombre de [illegible] progreso.

– Delgado Torreneira (Antonio): [illegible] Religioso y escritor español. Vivió en el siglo xvi. Fué vicario de la Orden de Menores en la provincia de Castilla, y tuvo á su cargo en su Orden (la de los Franciscanos) los asuntos de Indias. Vivió mucho tiempo en Ocaña (Toledo), y publicó [illegible] *mo* (Madrid, 1595, en 8.°); por este tiempo residía en la población últimamente citada: *Regla y arancel de prelados* (Toledo, 1598, en 8.°); *Ari-* [illegible] en 8.°), y, en latín, una oración titulada *De Milite Christiano*.

– Delgado y Hernández [illegible] Arqueología y la Numismática adquirió justa [illegible] nosa Memoria con el título de [illegible] duo supernumerario de la Academia de la Historia (1846) y más tarde (marzo de 1847) académico [illegible]

[illegible]

tor español [illegible] N. en Montilla el 11 de [illegible] Estudió en Granada la carrera del Notariado desde 1848 á 1852, pero principalmente se consagró á la Literatura y lenguas. Empleado en el cuerpo de Administración civil en Valencia desde el año 1861 á 1867, y después en Córdoba, fué oficial de dicho cuerpo, de la clase de segundos, en 1868. En 1872 y 1873 fué secretario interino del Ayuntamiento de Córdoba. En Valencia colaboró en todos los periódicos y dirigió el *Museo Literario*, periódico ilustrado, de 1863 á 1866. Publicó en Córdoba el periódico satírico *Lucas Gómez* en 1872 y 1873, y en este año, al proclamarse la República, quedó encargado por la provincia del periódico político diario *La República Federal*, que dejó de publicarse el 28 de agosto de 1873. En 1872 se le siguió causa, á instancia de parte, por el marqués de la Vega de Armijo, molestado por unos versos que publicó Delgado en *El Progreso*, diario radical de Córdoba. Fué sentenciado en primera instancia y absuelto en Sevilla en todas sus partes. En 1868 y 1869 colaboró en Madrid en los periódicos *El Gato*, *El Padre Alegría*, *Don Quijote*, *La Ilustración* y *La Guirnalda y Toros*. Ha publicado muchos versos y novelillas, y en un tomo de 400 páginas la titulada *Susana*, y varios folletos, entre los principales una *Historia de la Virgen María* en verso, y un poemita, *Canto filial*, á la muerte de su madre; además imprimió en prosa todas las tradiciones de Montilla. En política no ha sido ni es otra cosa que partidario de la República federal, aunque de orden por su educación y carácter. Como revistero literario y musical se distinguió mucho en Valencia con el seudónimo de *Ego*, que usó con el de *Uliano*, éste en Poesía. Hoy se ocupa en allegar materiales y manuscritos para escribir la Historia de Montilla.

DELGAZAMIENTO: m. ant. Acción, ó efecto, de delgazar.

DELGAZAR: a. ant. ADELGAZAR.

DELHI, DEHLI, DIHLI ó DHILLI: *Geog.* Antigua y gran ciudad del N. del Indostán, capital que fué del Imperio mogol, y hoy cap. de prov. del gobierno inglés del Penyab. Está sit. al N.N.E.

Vista de Delhi, tomada desde el patio de la mezquita mayor

de Agra y S.E. de Lahore, en la orilla derecha del Yemna, [illegible] llanura ondulada por pequeñas colinas, últimas estribaciones de la cordillera de los Aravalis; 173393 habits. La c. moderna, especialmente conocida con el nombre de *Xahyihanabad* en recuerdo de su fundador (1631), es una población de forma regular, bien construída, con anchas [illegible] puertas. La calle principal, el Chandni-Chok, corta la c. de E. á O.; en ella están las tiendas ó bazares de orfebrería, chales, tisúes, muebles cincelados é incrustados y zapatería. En la extremidad oriental de la ciudad, á orilla del Yemna, se halla el antiguo palacio imperial, gran fortaleza, dentro [illegible] mármol, mezquitas, baños y salones; pero todo va desapareciendo desde que los ingleses tomaron [illegible] algunos edificios notables; tales son la magnífica [illegible] lla de Delhi es la extensa llanura que hay al E., [illegible] mentos, restos de las varias ciudades que allí [illegible] 70 m. de altura, y la soberbia Yemma Masyid, edificadas por el emperador Kutab-Udín (1205-1210), la maravillosa puerta de Aladino (1295), el mausoleo de Altamax (1210), las columnatas de Pirti-Radyi, del siglo IV, y una columna de hierro de 14 m. de altura (7 m. enterrados) de 8500 kilogramos de peso, gigantesco pilar de hierro forjado erigido por el rey Dava en 317. Un poco más al E. se alzan las construcciones ciclópeas del Delhi de Toglac I (1321). La ciudad inglesa ó acantonamientos está situada al N. del Delhi moderno ó Xahyihanabad, en medio de encantadores jardines.

La provincia ó comisaría de Delhi, que antes formaba parte de las provincias del N.O., y que es en realidad el extremo occidental del Indostán propio, fué arbitrariamente agregada por los ingleses en 1858 al gobierno del Penyab. Confina al E. con la orilla derecha del Yemma, al S. con los pequeños estados Rayputas del Norte, y al O. y N. con el Sirhiud. Ocupa una superficie de 14527 kms.², tiene 2000000 de habits. y se divide en tres distritos: Delhi, Gurgaon y Karnul.

Hist. – En el lugar que ocupa la moderna Delhi existieron en los tiempos primitivos, una tras otra, tres ciudades: Madhanti, Hastinapura é Indrapexta ó Yndrapexta. Esta última se fundó, según la cronología de los bramanes, en el siglo [illegible] de J. C. Entre los héroes del Mahabarata figura Indixtera, rey de Indrapexta en el siglo XV a. de J. C. Hacia el año 57 a. de [illegible] en la Historia el nombre de Delhi, como de nueva c. fundada sobre las ruinas de Indrapexta por el rey Dilu. Posteriormente [illegible] al S., en el emplazamiento [illegible] en 317 era cap. del rey Dava, cuyo Imperio se extendía desde el Ganges al Indo. Abandonada Delhi, de nuevo fué reconstruída [illegible] el Rayput Anang Pal ó Anangapala, que la hizo cap. del Imperio tomara. Sus sucesores la desdeñaron, arruinóse de nuevo, la reconstruyó Anang-Pal II en 1060, pero después volvió á decaer y otra vez la reedificó en 1152 el rey Vixala Deva. En 1193, después de la batalla de Panipat, en la que á un tiempo sucumbieron la independencia de los indios y Pirti Ray, último emperador bramánico, Delhi fué tomada y saqueada por Kutab-Udín, general de Mahomed Xabab-Kudín Gori. Hecho emperador Kutab la convirtió en cap. de sus dominios y la enriqueció con numerosos monumentos. Continuaron engrandeciéndola sus sucesores, especialmente Altamar (1210) y Alláh Udín (1295). En 1321 Toglac, fundador de nueva dinastía, trasladó su cap. á algunos kilómetros al E. del Delhi de Kutab, y en 1325 su sucesor Feroces III la estableció más al N., en el emplazamiento de la antigua Indrapexta. En 1397 Tamerlán se apoderó de Delhi, dejando como huella de su paso un montón de cadáveres y ruinas. Quince años después Doalat Lodi la reconstruyó y la hizo capital del Imperio. En 1554 Humayún, hijo de Baber, fundador de la dinastía llamada de los Grandes Mogoles, se estableció en Delhi, donde murió; pero sus sucesores Akbar y Yihanguir abandonaron de nuevo la capital para establecerse en Agra, Allahabad ó Lahore. En 1631 el emperador Xa-Yihán levantó á Delhi de sus ruinas y fundó la c. actual. En 1793 el xa de Persia, Nadir, se apoderó de Delhi, la saqueó y exterminó á sus habits. Nuevamente la saquearon los afganos en 1756 y los maratas en 1758. Estos, dueños del país, fueron sustituídos en 1806 por los ingleses, que se presentaron como protectores del rey ó padixá. En 1857 los cipayos rebelados degollaron á los europeos de Delhi y aclamaron al padixá; al año siguiente recobraron los ingleses la c. tras largo asedio, y la privaron de su último prestigio separándola del Indostán y convirtiéndola en simple dependencia del gobierno del Penyab. Sin embargo,

para los indígenas continúa siendo Delhi la metrópoli del Indostán, la c. imperial por excelencia.

D'ELHUYAR (LUCIANO): *Biog.* Militar colombiano. N. en Bogotá. Dióse á conocer en la primera mitad del presente siglo. M. en 1815. Cuando el general Bolívar envió desde Cúcuta al general Rivas para solicitar el auxilio de Cundinamarca y poder de este modo conseguir la libertad de Venezuela en 1813, el joven D'Elhuyar, que ya había dado á conocer sus talentos para la cuestiones civiles en Ventaquemada y la defensa de Santafé, fué de los 125 que le acompañaron y de los vencedores en las acciones de la Grita el 13 de abril de 1813, Tagnanes ó Tinaquillo el 31 de julio, Bárbula y Trincheras. Conociendo su valor y talentos militares Bolívar lo encargó del mando de la división que sitió á Puerto Cabello, operación que suspendió en breve para ir á vencer en Vijirima, combatir en Barquisimeto y volver luego sobre el anterior sitio, que sostuvo impidiendo la salida de los enemigos entretanto que Bolívar seguía triunfando de sus adversarios, hasta que viendo que le era imposible sostener por más tiempo el asedio, rodeado como se encontraba de enemigos poderosos en número, alzó el cerco el 24 de julio de

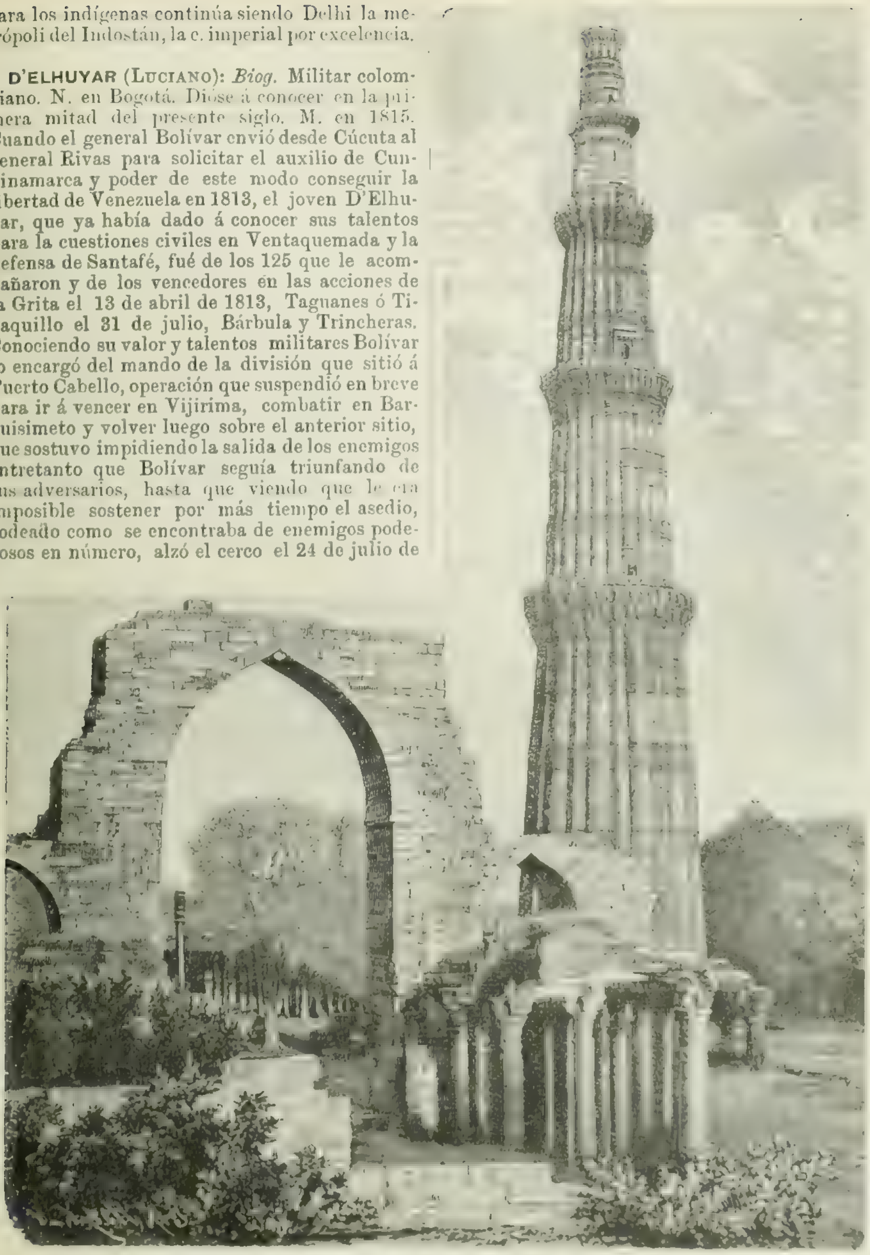

Minarete del Kutab en Delhi

1814 y se embarcó con los suyos para la Guaira. Concurrió luego al desastre de Aragua, el 17 de agosto, y era de los que se preparaban en Cartagena como en Sagunto al terrible sitio de 1815; mas desterrado de la plaza por rivalidades inoportunas en tan críticos momentos, salió para las Antillas, y al volver á coadyuvar á la defensa de la ciudad contra Morillo, á la vista del suelo amado vió perderse el buque, y en breve se halló á merced de las olas que le [illegible] para levantarle cadáver. El Congreso granadino, por ley de 29 de abril de 1848, mandó hacer el retrato de este jefe para que se colocara, como lo está, en la Biblioteca Nacional con la siguiente inscripción: «Jefe del sitio de Puerto Cabello en 1814. Tan modesto y honrado como valiente, fué el más bello ornato del ejército granadino, libertador de Venezuela.»

DELIA (sobrenombre de *Diana*) f. *Zool.* Género de insectos dípteros, de la familia de los [illegible]. Abundan por el suelo entre las plantas pequeñas.

DELIANO, NA: adj. Natural de Delos. Ú. t. como s.

DELIANO: Perteneciente ó relativo á Delos.

DELIANAS FIESTAS: *Mit.* [illegible] honraban los griegos á Apolo [illegible] en la isla de Delos y Delion en Beocia [illegible] las hubo en otras ciudades [illegible] este dios. En cuanto á Delos parece que desde la época homérica los pueblos de raza jónica [illegible]

[illegible] las tres divinidades de [illegible] Apolo [illegible] Atenas [illegible]

[illegible] castañuelas, imitando, según decían, el modo de [illegible]

[illegible] ateniense, en los días sexto y séptimo del mes *Targelión*. Eran, pues, estas fiestas [illegible] atenienses; sus preparativos [illegible] la designación de [illegible] la compra de las víctimas, el armamento de la nave [illegible] y de los que la tripulaban, así como el examen de los signos favorables que [illegible] Los coros se [illegible] de las principales familias de Atenas; los embajadores ó *teoros* eran [illegible] de la ciudad, á veces en [illegible] convenientemente equipados y dirigidos por un architeoro ó por varios. El encargo especial de los embajadores era el de presidir los sacrificios y vigilar todo lo concerniente á la fiesta. Las víctimas eran muy numerosas [illegible] noticia de ciento nueve bueyes destinados al efecto. La nave era pequeña, de treinta remos solamente, y en ella se transportaban [illegible] y las víctimas, pero se cree que había otras naves [illegible] un adivino que sacrificaba diariamente ante el altar de Apolo observaba el signo favorable con que los dioses revelaban su aquiescencia, la nave se hacía á la vela, su travesía duraba cuatro días, durante los cuales se entonaban cánticos en honor del [illegible] tiempo oportuno. La fiesta debía comenzar el seis del mes Targelión, debía durar dos días y celebrar en ellos el nacimiento de Artemisa y de Apolo [illegible] valo. Antes de todos los actos de la fiesta se hacía un sacrificio preparatorio. Así que desembarcaban los peregrinos dirigíanse en procesión al templo, marchando los teoros y los coros con vestidos de fiesta y coronas y diademas de oro; así que llegaban al templo inmolaban la hecatombe ofreciendo las primicias en el altar no cruento. Los concursos eran tres: gimnásticos, hípicos y musicales; los primeros consistían en el pugilato y diversas suertes de carreras á pie; [illegible] y de carros; los terceros comprendían la música y el baile, que en Delos se practicaba desde tiempo inmemorial, teniendo allí la primera una de [illegible] coros no sólo se disputaban el premio del canto, [illegible] y el de la belleza. En los tiempos en que Delos era libre completaban la parte musical las [illegible] la exhibición de flautistas, citareros y citaristas, rápsodas, poetas, etc. Los premios de los concursos eran de dos clases: unos destinados á los [illegible] otros que quedaban de la propiedad de los vencedores [illegible] coros. Por último las fiestas concluían con banquetes [illegible]

– DELIBERACIÓN: *Fil.* La deliberación es el juicio contradictorio de los motivos que nos excitan á obrar en uno ó en otro sentido. Función propia de la voluntad, solidaria con el propósito (V. PROPÓSITO), la deliberación pesa y contrapesa los motivos considerados como impulsos para obrar en una ú otra dirección. Para ello nos servimos de la inteligencia, pues la deliberación viene á ser en último término un juicio contradictorio de la complejidad de motivos que nos ofrece todo objeto factible. A la deliberación sigue, aunque no de una manera necesaria (pues la voluntad puede quedar en estado perplejo por más ó menos tiempo), la decisión ó resolución. Interin no se produce la decisión, aceptando uno de los motivos y rechazando los demás, la voluntad no queda terminada en su desarrollo. La deliberación es, pues, momento necesario de la determinación voluntaria, pero momento en el cual no puede quedar definitiva y constantemente la voluntad, que requiere para su completo desenvolvimiento la decisión. Ya lo hacía notar San Agustín cuando decía: *Cum ego deliberabam (V. Confessiones) ut jam servire Deum, ego eram qui volebam, ego qui nolebam. Ergo ego eram qui nec plene volebam, nec plene nolebam. Ideo mecum contendebam.* La deliberación constituye característica propia del acto voluntario, pues si no fuéramos, en algún grado, dueños de nosotros mismos y de nuestros actos, no se concebiría la posibilidad de la deliberación. Y aunque se considere, con el determinismo, que deliberar es una determinación necesaria, si vale la palabra, ya determinada, otra vez se puede aducir en pro de lo voluntario y de lo libre en la deliberación el conocido hecho *video meliora, deteriora sequor.* Ni es tampoco lícito identificar la deliberación con el determinismo que rija la parte ejecutiva de los actos, pues la deliberación expresa que el acto, antes de ser decidido, reside en nuestro poder, es nuestro *in potentia.* Así, dice Hobbes: «Se llama deliberación (V. *Traité de la nature humaine*) los deseos y temores que se suceden unos á otros todo el tiempo que reside en nuestro poder de hacer ó no hacer el acto sobre el cual deliberamos, es decir, que alternativamente deseamos ó tememos. Exige, por tanto, la deliberación dos condiciones en el acto acerca del cual se delibera: una es que el acto sea futuro, y otra que exista esperanza de hacerlo ó posibilidad de no hacerlo; porque el deseo y el temor son esperanzas de lo porvenir, sin que se conciba deliberación sobre las cosas necesarias.» Para apreciar en todo su valor la deliberación, es preciso distinguir los actos que siguen automática y espontáneamente el curso de nuestras representaciones, de aquellos otros en que el espíritu [illegible] sobre sus consecuencias y [illegible] en un sentido sobre el valor de sus resultados. Estos últimos son los que nos [illegible] y los que denominamos voluntarios. [illegible], por tanto, [illegible] el error del empirismo cuando confunde el titubeo ó la duda con la deliberación. Titubear es sufrir pasivamente impulsos motores, oscilar en un sentido ó en otro; deliberar es no sufrir ningún impulso, sino sujetarlos todos al juicio activo del espíritu, juzgar del valor de sus resultados, diferencia que se traduce hasta en signos exteriores. Cuando se titubea se ejecutan movimientos contraídos en sentido contrario, al modo del fiel de la balanza [illegible] reflexiona y delibera [illegible] [illegible] voluntario [illegible] y en tanto más [illegible] cuanto más detenida y atenta es la deliberación.

DELIBERACIÓN: f. ant. LIBERACIÓN.

DELIBERADAMENTE: adv. m. Con deliberación [illegible]

[illegible]

AZPILCUETA.

DELIBERADOR, RA (de *deliberar*): adj. ant. LIBERADOR. Usáb. t. c. s.

DELIBERAMIENTO: m. ant. [illegible]

DELIBERANTE: p. a. de DELIBERAR. Que delibera. [illegible]

... este último poder (el legislativo), nunca será bien instituído, sino cuando se ejerza por dos cuerpos DELIBERANTES, etc.

JOVELLANOS.

... otras miras, en fin, de ambición de parte de algunas de las potencias DELIBERANTES, nos dieron aquel respiro de dos años, que ojalá hubiéramos sabido ó podido aprovechar mejor.

QUINTANA.

DELIBERAR (del lat. *deliberāre*): n. Considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de nuestras decisiones antes de cumplirlas ó realizarlas.

Los celtíberos pidieron un día para DELIBERAR sobre esto.

AMBROSIO DE MORALES.

... debe de haber sido alguna desenvoltura mía (dijo Camila), que no quiero llamarla deshonestidad, pues no habrá procedido de DELIBERADA determinación, sino de algún descuido, etc.

CERVANTES.

– DELIBERAR: a. Resolver una cosa con premeditación.

Midiendo las esperanzas que abandonamos, con los peligros á que nos exponemos, propongáis y DELIBERÉIS lo que fuere más conveniente.

SOLÍS.

Y uniéndosele quinientos caballos, otros mil infantes tudescos, las tropas del duque de Milán y parte de las de Venecia, DELIBERÓ sitiar á Liorna.

EDILO NATO DE BETISSANA.

DELIBERAR (de *de* y *liberar*): a. ant. LIBERAR.

Los romanos hubieron mucho placer, por haberse DELIBERADO de hombre tan malvado y cruel.

PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

DELIBERATIVO, VA: adj. Perteneciente á la deliberación, acción y efecto de deliberar.

Allí estaban descriptos los tres géneros de las causas, DELIBERATIVO, demonstrativo y judicial.

LOPE DE VEGA.

Los antiguos dividieron todas las oraciones en tres géneros, á saber: el demostrativo, el DELIBERATIVO y el judicial.

JOVELLANOS.

DELIBERATORE (NICOLÁS): *Biog.* Pintor italiano de la escuela romana. N. en Faligno. Vivía en la segunda mitad del siglo XV. En compañía de Pedro Mazzaforte pintó en 1461, para la iglesia de San Francisco de Cagli, un hermoso cuadro, por el que recibió la suma, entonces considerable, de ciento quince ducados de oro. Otro cuadro, en el que se lee el nombre de Nicolás, y que por la semejanza de estilo se atribuye á Deliberatore, se conserva en la iglesia de San Venancio en Camerino, y representa sobre fondo de oro tres pequeños asuntos evangélicos y á *Jesucristo en la cruz, rodeado de varios santos.* La inscripción se halla en esta forma: *Opus Nicolai Falignati; MCCCLXXX.*

DELIBES (LEO): *Biog.* Compositor francés contemporáneo. N. en Saint-Germain-du-Val (Sarthe) en 1836. Ingresó en el Conservatorio el 1848, y merced á la protección de Ad. Adam obtuvo el empleo de organista en la iglesia de San Juan y San Francisco. Al mismo tiempo ejercía las funciones de acompañante en el Teatro Lírico. En 1865 fué nombrado segundo jefe de los coros de la Opera, y más tarde presentó la dimisión de este cargo, cuando contrajo matrimonio con la hija de madame Denain, que había sido artista de la Comedia Francesa. Dióse á conocer como compositor en 1855 con la opereta en un acto *Dos sacos de carbón*, y en 1857 vió interpretada en el Teatro Lírico su ópera cómica *Maître Griffard*, que fué recibida con aplauso por el público. Dedicándose entonces á la opereta, escribió las partituras de algunos libretos de escaso valor literario. El 12 de noviembre del último año citado hizo representar en la Opera *La Source*, pantomima en tres actos y cuatro cuadros, cuya música había escrito en colaboración con Minkous, compositor ruso, y que en Francia ha quedado como obra de repertorio. Más tarde se estrenaron estas dos obras del célebre compositor francés: *Coppelia ó la Fille aux yeux d'émail*, en dos actos (1870), y *Sylvia ó la Ninfa de Diana*, en tres actos (1876), á la que pertenecen el *pizzicato* y el *vals lento* tan conocidos en España. Delibes es también autor de una ópera cómica en tres actos, *El rey lo ha dicho*, estrenada en el Teatro de la Opera Cómica de París el 24 de mayo de 1873, y de la escena lírica *La muerte de Orfeo* (febrero de 1877). Ha compuesto además coros para hombres, una misa, quince *melodías* con acompañamiento de piano, etc., etc.

DELIBRACIÓN: f. ant. DELIBERACIÓN, liberación.

DELIBRAMIENTO: m. ant. DELIBERAMIENTO.

E tiene grand pro este DELIBRAMIENTO á los que son establecidos por herederos en testamento de otri.

Partidas.

DELIBRANZA: f. ant. DELIBRACIÓN.

DELIBRAR: a. ant. DELIBERAR, liberar.

A mí y á ellos pluguiera de poner las personas y bienes á todo peligro, por los DELIBRAR.

Crónica del Rey D. Juan el Segundo.

– DELIBRAR: ant. *For.* DESPACHAR, resolver y determinar las causas y negocios.

Debe oir los pleitos, y DELIBRARLOS sin ningún alongamiento.

Fuero Juzgo.

DÉLICA: *Geog.* Lugar cap. del ayunt. de Arrastaria, p. j. de Amurrio, prov. de Alava; 54 edificios.

DELICADAMENTE: adv. m. Con delicadeza.

Venían también á este mercado cuantos géneros de telas se fabricaban en todo el reino para diferentes usos, hechas de algodón y pelo de conejo, que hilaban DELICADAMENTE las mujeres, etc.

SOLÍS.

¿Son estos los pastores
Discretos, inocentes,
Que pintan los poetas
Tan DELICADAMENTE?

SAMANIEGO.

DELICADEZ (de *delicado*): f. Debilidad, flaqueza, falta de vigor ó robustez.

... solamente lisonja de los ojos (es la rosa), y tan achacosa que peligra en su DELICADEZ.

SAAVEDRA FAJARDO.

Los padres de Rosa, viendo la DELICADEZ y debilidad de su hija, traspasados de dolor, pedían al gobernador con muchas lágrimas se doliese de aquella triste niña.

FR. DAMIÁN CORNEJO.

– DELICADEZ: Nimiedad, escrupulosidad de genio, que se ofende ó altera de poco.

Señor, despachad esta mujer, que nos viene matando á voces; natural DELICADEZ de los ministros, que mal robustos se hallan para todo hacer bien.

FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– DELICADEZ: Flojedad, condescendencia, indolencia.

Mal médico es del ánimo aquella pereza, torpedad y DELICADEZ, y descuido ocioso.

DIEGO GRACIÁN.

– DELICADEZ: DELICADEZA.

DELICADEZA (de *delicadez*): f. FINURA.

Este caballo está puesto en una barra de hierro, con tanta DELICADEZA, que con cualquier aire, por pequeño que sea, vuelve luego las ancas á él.

LUIS DEL MÁRMOL.

... me hizo comprender mejor su DELICADEZA y primor, que hasta entonces no conocía sino por los ojos.

VALERA.

– DELICADEZA: Atención y exquisito miramiento con las personas ó las cosas, en las obras ó en las palabras.

El pueblo, en su castidad nativa y en su DELICADEZA infinita, no ha querido revelar el secreto del tálamo nupcial, etc.

MONLAU.

– DELICADEZA: Ternura, suavidad.

Con todo eso no llega á la DELICADEZA y fineza del olor, que tienen otros árboles.

OVALLE.

El cual (libro) está tan lleno de documentos y DELICADEZAS en materia de espíritu, y con tan admirable orden que se ve bien la unción del Espíritu Santo, etc.

RIVADENEIRA.

Delicadeza: Escrupulosidad.

Los españoles no eran en aquel tiempo gente de mucha delicadeza en el considerar las cosas.

Ambrosio de Morales.

— Esa es una intempestiva
Delicadeza, que yo
Llamo orgullo ó cobardía.

Bretón de los Herreros.

DELICADO, DA (del lat. *delicātus)*: adj. Suave, blando, tierno.

... llegará á tu gentil cuerpo, y lindas y delicadas carnes, etc.

La Celestina.

¿Dó está la blanca mano delicada,
Llena de vencimientos y despojos
Que de mí mis sentidos le ofrecían?

Garcilaso.

— **Delicado:** Fino, atento.

... era en su trato con las mujeres extremadamente delicado, etc.

Fernán Caballero.

— **Delicado:** Débil, flaco, delgado, enfermizo.

... no pudiendo sufrir los delicados pies la aspereza de las piedras, dió consigo en el suelo.

Cervantes.

Desde el último malparto que tuve quedé tan sumamente delicada de los nervios...

L. F. de Moratín.

... estoy delicado, y necesito descansar.

Bretón de los Herreros.

— **Delicado:** Quebradizo, fácil de deteriorarse.

... esas telas de colores tan delicados no sirven para las faenas diarias, etc.

Jovellanos.

— **Delicado:** Sabroso, regalado, gustoso.

Por fuerza le había de cansar cualquier mantenimiento, por delicado que fuese, á quien no comía con gusto.

Fr. Hernando del Castillo.

Sobre la verde hierba reclinados
Gustamos los manjares delicados.

Ercilla.

— **Delicado:** Difícil, expuesto á contingencias.

... vengo á daros la muestra que de gratitud os debo por la exactitud con que habéis cumplido la delicada comisión que en vuestras manos confié.

Larra.

... quiero hablar á usted de un asunto tan delicado, tan vidrioso, que apenas hallo términos con que expresarle.

Valera.

— **Delicado:** Primoroso, fino, exquisito.

... dió á cada una dellas (de las cosas, la naturaleza) de más del ser real que tienen en sí, otro ser del todo semejante á este mismo, pero más delicado que él, etc.

Fr. Luis de León.

— **Delicado:** Bien parecido, agraciado.

Por mi mal tuve un amigo,
Dijera mejor contrario,
No de gallarda persona,
Ni de rostro delicado.

Lope de Vega.

... en sus facciones delicadas resplandecía una ternura infinita, etc.

Martínez de la Rosa.

— **Delicado:** Sutil, agudo, ingenioso.

... los cuales estaban admirados... considerando su prudencia y las delicadas respuestas que daba.

Fr. Alonso de Orozco.

— **Delicado:** Suspicaz, escrupuloso, fácil de resentirse ó enojarse.

— **Delicado:** Difícil de contentar.

Al delicado, poco mal y bien atado: ref. que da á entender que el que está acostumbrado á delicadeces, se abate con cualquier contratiempo, como al que se ha criado tan repusano le hace impresión la más ligera enfermedad.

— **Delicado (Francisco):** *Biog.* Escritor español. Vivió en el siglo xvi. Apenas conocemos de su vida más datos que los por él mismo consignados en sus trabajos. Parece que su principal ocupación era corregir libros españoles para los impresores de Venecia. Fue, según propio testimonio, discípulo del célebre Antonio de Lebrija, y compuso, en castellano, un libro titulado *La Lozana*, «en el común hablar de la polida Andalucía.» En nuestra literatura es conocido por haber publicado en Venecia una magnífica edición del *Primaleón* con este título: *Los tres libros del muy esforzado caballero Primaleón et Posendos, su hermano, hijos del emperador Palmerín* (1534). Al fin de la obra se dice que el corrector, Francisco Delicado, era natural de la Peña de Martos y vicario del Valle de Cabezuela. Un año antes se imprimieron, también en Venecia, *Los cuatro libros de Amadís de Gaula*, corregidos igualmente por Delicado. Las dos ediciones, en fol., son bellísimas. Algún escritor francés confunde al corrector con el autor, y supone que Delicado escribió el *Primaleón*, pero se sabe que, si no el *Palmerín*, al menos el *Primaleón* es obra de una dama de Augustobriga, tradición constante que ya recoge Delicado, quien lo declara en la introducción ó prólogo que puso al segundo y tercero libros, elogiando mucho el estilo, invención y demás cualidades de la autora. Prestó Delicado un buen servicio á las Letras españolas imprimiendo el *Primaleón*, por las razones que consigna en el Prólogo refiriéndose á una edición de Toledo (1528) que salió muy defectuosa y viciada: «No es de maravillar si los leyentes ya no lo querían ver ni oyr en ninguna manera á este livro, porque os juro cierto que en todo él no hallé renglón ni razón que concertado estuviesse, ni palabra que derechamente fuesse verdadera en romance castellano.» Es de importancia este pasaje, porque explica las diferencias que se notan entre la edición de Venecia de 1534 y las que se hicieron en España. Delicado restableció el texto del *Primaleón*, no sólo consultando la impresión primera ó un texto manuscrito más antiguo, sino introduciendo además las variantes que su buen gusto ó su crítica le dictaban.

DELICADURA: f. ant. Delicadeza.

DELICAMIENTO: m. ant. Delicadeza, regalo, delicia.

¡O delicamiento! ¡ó blandura muelle! madrastra y enemiga de todas las virtudes.

Pedro López de Ayala.

DELICETO: *Geog.* Municipio del círculo de Bovino, prov. de Foggia ó Capitanata, Italia; 4 500 habitantes. Sit. cerca y al S. de Bovino, sobre una colina. Ruinas de un castillo que dominaba la colina. Bonita iglesia.

DELICIA (del lat. *delicia)*: f. Placer muy intenso del ánimo.

Sintió su pecho palpitante
Abrirse del consuelo á las delicias.

Duque de Rivas.

A Dios se vuelve para que le [illegible], y anhela beber en el torrente de sus delicias, etcétera.

Valera.

— **Delicia:** Placer sensual muy vivo.

Fácilmente se pervierte la juventud con las delicias.

Saavedra Fajardo.

... [illegible] á las delicias y [illegible], etc.

Solís.

— **Delicia:** Aquello que causa deleite.

[illegible]

Jovellanos.

[illegible]

Saavedra.

DELICIARSE (del lat. [illegible]): r. ant. Deleitarse.

[illegible]

[illegible]

DELICIAS [illegible] miento de Quivicán, p. j. de Bejucal, prov. de la Habana, Cuba.

— **Delicias (Las):** *Geog.* Aldea de la jurisdicción de Costa Cuca, dep. de Quezaltenango, Guatemala; 3 800 habits. Los terrenos son muy fértiles y están dedicados al cultivo del café.

DELICIO (del lat. *delicium)*: m. ant. Delicia, diversión.

DELICIOSAMENTE: adv. m. Con delicia; de modo delicioso.

[illegible] de vivir deliciosamente.

P. Juan Eusebio Nieremberg.

DELICIOSO, SA (del lat. *deliciōsus)*: adj. Capaz de causar delicia, muy agradable y ameno.

[illegible] y deliciosa, etc.

Solís.

Tenía librado su descanso en otro más delicioso [illegible]

Fr. Damián Cornejo.

Allí había, en suma, sombra en estío, flores en primavera, frutos en toda estación, y los más [illegible]

Valera.

DELICTO: m. ant. Delito.

¡Qué sciencia podrá enseñar á conservar en los delictos entero el juicio á quien perturba la propia conciencia?

Saavedra Fajardo.

... con la torpeza de las cosas y de las palabras despertaban á malos deseos y maldades, y con delictos fingidos encendían á los verdaderos, etc.

Mariana.

DELICUESCENCIA (de *delicuescente)*: f. Calidad de delicuescente.

— **Delicuescencia:** *Fís.* Fenómeno debido á la acción que ejerce el agua sobre ciertas sustancias minerales. Consiste en la propiedad que tienen algunos cuerpos de absorber cierta cantidad de humedad ó de agua de la que existe en la atmósfera, disolviéndose en ella. La sal común ó cloruro de sodio es un mineral bastante delicuescente, notándose que las aristas y los ángulos sólidos de sus cristales se redondean cuando se exponen á la acción del aire húmedo; son mucho más notables bajo este concepto el cloruro de calcio y de magnesio, los cuales son tan delicuescentes que no se pueden conservar intactos ni aun en los sitios más secos. En algunos minerales esta acción es sumamente débil, estando reducida á absorber el agua y á pasar á un estado de hidratación más ó menos [illegible] bien de estado. V. Delicuescencia y [illegible]cia.

DELICUESCENTE (del lat. *deliquēscens*, p. a. de *deliquēscĕre*, liquidarse): adj. Que se liquida lentamente [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

provincia de Orán. Desde entonces tomó parte en la represión de los alzamientos que ocurrieron en Argel, y se distinguió especialmente derrotando á 3 500 árabes de la tribu de los flittas (1864).

DELIGRAD: *Geog.* Plaza fuerte de Serbia, cerca y al N. de Alexinatz, en el camino de Belgrado á Nich, sobre las alturas que dominan la orilla derecha del Morava búlgaro. Es campo atrincherado, célebre en la historia de Serbia por la defensa que allí hizo Pedro Dotriniac en 1806 contra fuerzas considerables de los turcos. Después de la fuga de Kara-Jorge, Deligrad quedó en poder de los turcos hasta 1815. En 1877 el ejército serbio pretendió establecerse en esta posición, pero tuvo que evacuarla á consecuencia de la derrota de Alexinatz.

DELILLE (Jacobo): *Biog.* Poeta francés. N. en Aigues-Perse (Auvernia) el 22 de junio de 1738. M. en París el 1.° de mayo de 1813. Hijo natural y sin otros bienes que una modesta pensión de su padrino, entró en el Colegio de Lisieux é hizo rápidos progresos, que le permitieron, muy joven aún, aspirar al profesorado; mas, aunque logró ser admitido, como no había ninguna plaza vacante en el colegio, fué enviado á Beauvais para desempeñar las modestas funciones de maestro elemental. Llamado á la ciudad de Amiéns poco tiempo después, compuso en ella su *Discurso sobre la educación*, en el que se manifiestan las justas ideas de su ingenioso y delicado espíritu. Obtuvo al cabo una cátedra en un colegio de París, donde se desarrollaron en breve plazo sus facultades poéticas. Hasta entonces sólo había compuesto poesías olvidadas con las circunstancias que las produjeron. En los versos que dedicó á la máquina de Marly aparece ya su aptitud para la poesía descriptiva. El estilo es elegante y muestra el talento que más tarde dejó un monumento imperecedero de la literatura francesa con su reproducción de las *Geórgicas*. El éxito de las *Geórgicas* fué inmenso, á lo que contribuyó no poco lo favorable de las circunstancias en que aparecieron. La pureza del estilo, la gracia, la armonía, la variedad flexible de la musa de Virgilio hallaron fiel intérprete en el poeta francés, y Federico el Grande, cuya autoridad literaria todos reconocían, declaró que la versión de las *Geórgicas* era la obra más original del siglo. Voltaire, que nunca vió con indiferencia la aparición de un verdadero talento, acogió al nuevo poeta bajo su protección, y la voz poderosa del que con justo título poseía el cetro de la Literatura llegó á la Academia Francesa, que concedió á Delille el primer sillón vacante; pero Luis XV no aprobó la elección. Dos años más tarde Delille fué reelegido, como sucesor de la Condamine, y alcanzó un nuevo y extraordinario triunfo con su discurso de recepción. Luego entró á formar parte del profesorado del Colegio de Francia, y allí inauguró de modo brillante la enseñanza de la literatura latina, interrumpida luego por la Revolución y continuada á su regreso de la emigración. Siguió el poeta cultivando el género didáctico y descriptivo, y trece años después de [illegible] publicó su poema *Los Jardines*. Esta producción original produjo viva sensación, fué alabada con calor y criticada sin medida. Preciso es confesar que, si tiene bellezas de primer orden, en cambio el conjunto es defectuoso, y varias partes demasiado débiles. El conde de Artois dió á Delille la abadía de San Severino, [illegible] de treinta mil libras de renta, [illegible] de la escasez á la riqueza sin cambiar de tono ni costumbres. Los [illegible] á la revolución de 1789 [illegible] feliz de su vida. Su [illegible]

serenidad de su alma, y llevado ante un Comité revolucionario debió la vida á la eficaz defensa de un albañil desconocido para el escritor. Aquel obrero, con singular elocuencia, aconsejó á sus colegas que no dieran muerte á todos los poetas, y añadió que *convenía conservar algunos, aunque sólo fuera para celebrar nuestras victorias.* El argumento pareció bueno y el poeta quedó libre. No quiso Delille salir de su patria en aquellos peligrosos tiempos, y en 1793 se vió sometido á una prueba nada agradable. Decretado el culto del Ser Supremo, Robespierre ordenó al poeta que cantara en sus versos á la divinidad que la Revolución proclamaba y á la *Inmortalidad del alma.* La alternativa era ésta: la obediencia ó el cadalso. Sorprendido el poeta se confió á su genio, y compuso un famoso ditirambo, que leyó ante el Comité, cuyo presidente, creyendo ver en la poesía un anatema contra los suyos, declaró que no convenía publicar por entonces aquellos versos. Pasado el régimen del Terror, Delille se retiró á Saint-Dié, donde terminó su versión de *La Eneida*, comenzada mucho tiempo antes, y en la que hallan los críticos tantas bellezas como descuidos. Tras un año de residencia en Saint-Dié salió de Francia y se refugió en Basilea, y allí se encontraba cuando ocurrió el bombardeo de la fortaleza de Huningue, terrible espectáculo que iba á contemplar por las tardes desde las márgenes del Rhin. En 1800 publicó su poema *El hombre de los campos*, que ha sido objeto de verdaderas críticas. El plan, en efecto, no es muy ingenioso; carecen de interés los episodios, fatigan los detalles descriptivos, y el estilo no es tan vivo ni tiene la pureza de sus primeros poemas. Al ya citado siguió, hacia 1803, el de *La Piedad*, obra inspirada por el recuerdo de los desastres que su autor había contemplado. A pesar de que en él hay cuadros admirables por su verdad y episodios conmovedores, el poema resulta frío, y más bien entristece que conmueve. Regresó Delille á Francia en los días del Consulado, y en seguida publicó su *Paraíso Perdido*. Esta traducción, ó, si se quiere, esta imitación de uno de los grandes monumentos del genio moderno, ha sido justamente elogiada por los franceses. «Delille, dice uno de éstos, transmitió á nuestra lengua la naturalidad y grandeza, el brillo y sencillez, el poder terrible y conmovedor de la epopeya. El poeta francés, con la variedad armoniosa, la frescura, los recursos inventivos de su numen, prestó á su ingeniosa imitación el calor y el atractivo de la originalidad.» Al *Paraíso Perdido* sucedió en corto plazo el poema *La Imaginación*, asunto vasto, ó, mejor, sin medida, donde pinta el autor cuanto ha visto y sentido, cuanto le ha revelado su adivinación poética. No se ha de buscar en la obra un método, un orden sucesivo de hechos é ideas. Las imágenes, los pensamientos y las descripciones se encadenan de singular modo, y el lector, dominado siempre por el encanto de la variedad, se entrega de buen grado á la voluntad del poeta. «El poema *La Imaginación*, ha dicho un biógrafo del autor, no tiene análogo en las literaturas antiguas ó extranjeras; es una creación de la época, que lleva impreso el sello del gusto y del espíritu francés.» En 1808 aparecieron *Los Tres Reinos de la Naturaleza*, poema que había ocupado á Delille algunos años, y que interesa poco. Quiso pintar el poeta el mundo entero, y esto era demasiado para el artista y para el público. La monotonía descriptiva hace perder el fruto de un talento real, que con esta obra pretende dar á conocer la fuerza poderosa de su imaginación. Ofreció Napoleón á Delille altas distinciones; mas el poeta, viejo, ciego, enfermo «asistiendo á la vida, pero no viviendo,» según su propia frase, no quiso aceptar nada. Instituyó el emperador los premios decenales, y el Jurado designó como obras más dignas de ser premiadas *La Imaginación* y las traducciones de *La Eneida* y del *Paraíso Perdido*, juicio tanto más valioso, cuanto que se debió al informe de José María Chenier, el émulo más ilustre de Delille, su antagonista y su enemigo político. Había acompañado al poeta en sus peregrinaciones una [illegible] en sus enfermedades y le [illegible] con el cariño de una [illegible] á la que llamaba su An[illegible] y [illegible] Ni la [illegible] le apartaban del tra[illegible] no podía escribir, pero retenía fácilmente en su memoria [illegible] los dictaba. En 1812 publicó *La Conversación*, poema en versos libres, pero de carácter ligero. Ocho años después de la muerte de Delille imprimieron sus editores la traducción del *Ensayo sobre el hombre*, de Pope; esta obra había sido compuesta algún tiempo después de las *Geórgicas*, y mucho antes que la traducción de la misma obra por Fontanes. Delille no reclamó la prioridad, ya porque juzgase aquella obra poco útil para su fama, ya porque no temiese la rivalidad de Fontanes. Murió en la fecha citada en todo el esplendor de su gloria literaria, que no había palidecido ni un solo día en el transcurso de medio siglo. Puso en moda el género descriptivo, pero abusó de su facilidad, y sus imitadores, faltos de su talento, formaron una escuela que desacreditó el género didáctico. Espiritual y armonioso, mas demasiado fecundo, apenas mostró ingenio y originalidad si no fué imitando. En vida su gloria excedió á su verdadero mérito. En muerte fué deprimido con exceso. Su gloria, dice uno de sus compatriotas, sufrió la injusticia de esta reacción; si embargo, agrega, «vivirá tanto como nuestra literatura, pero en el panteón poético sólo tomará asiento entre los semidioses.»

DELIMA (del lat. *delimāre*, limar, pulir): f. *Bot.* Grupo de plantas formado por varias especies del género *Tetrácera*, que tienen gineceo unicarpelado.

DELINA: m. *Zool.* Género de insectos dípteros, de la familia de los pelómidos. Comprende dos especies que abundan en los orillas de los ríos.

DELINCUENCIA (del lat. *delinquēntia*): f. Calidad de delincuente.

DELINCUENTE (del lat. *delīnquens*, *delinquēntis*): p. a. de Delinquir. Que delinque. Úsase t. c. s.

> ..., le vino á la memoria (á uno de los cuadrilleros) que entre algunos mandamientos que traía para prender algunos DELINCUENTES, traía uno contra D. Quijote, etc.
>
> Cervantes.

> Juez que ha sido DELINCUENTE,
> ¡Qué fácilmente perdona!
>
> Calderón.

DELINEACIÓN (del lat. *delineātio*): f. Acción, ó efecto de delinear.

> Cuando vió abiertos los cimientos, y la DELINEACIÓN de toda la obra, mandó que se profundase más.
>
> Fr. Damián Cornejo.

DELINEADOR, RA: adj. Que se ejercita en delinear. U. t. c. s.

> ... examinadas con el mayor cuidado por los profesores y DELINEADORES del proyecto, etcétera.
>
> Conde de Sástago.

DELINEAMENTO: m. Delineamiento.

> De los primeros esbozos y DELINEAMENTOS pende la perfección de la pintura.
>
> Saavedra Fajardo.

DELINEAMIENTO: m. Delineación.

> Los poetas para declarar sus conceptos, deben usar los más fáciles, y para esto pensaba yo que se borraban los primeros DELINEAMIENTOS.
>
> Lope de Vega.

DELINEANTE: p. a. de Delinear. Que delinea.

– Delineante: m. El que tiene por oficio trazar planos.

DELINEAR (del lat. *delineāre*): a. Trazar las líneas de una figura.

> ..., hizo (Motezuma) que sus pintores DELINEASEN..., un lienzo, semejante á nuestros mapas, etc.
>
> Solís.

DELINIERS (Jacobo Antonio María): *Biog.* General español de origen francés, virrey de Buenos Aires y conde de este mismo título. N. en Niort, departamento de Deux-Sèvres (Francia) el 6 de febrero de 1756. M. fusilado el 26 de agosto de 1810. Entró á servir en la marina española después de haber pertenecido á la Orden de Malta, y cuando obtuvo el empleo de capitán de navío fué enviado en misión á Argel y á la América meridional. Luchaba entonces España con Inglaterra, y una escuadra inglesa, á las órdenes del almirante Howe Popham, apareció

delante de Buenos Aires en junio de 1806 y desembarcó 1100 hombres, mandados por el general Beresford, que hicieron su entrada en la ciudad el 2 de julio. Deliniers se encontraba entonces en Montevideo; reunió las milicias del país, libró contra los ingleses un combate encarnizado en el que sufrieron éstos grandes pérdidas, y fué llamado en seguida por los habitantes de Buenos Aires, que soportaban difícilmente la dominación inglesa. Respondiendo á estos deseos embarcóse Deliniers, llegó con su flotilla á Buenos Aires, exigió á los invasores que evacuasen la playa, y ante la negativa de éstos comenzó el ataque; terminado tras una obstinada resistencia que costó á los ingleses más de 400 hombres, por la capitulación del 12 de agosto de 1807, quedaba otra vez la plaza á los españoles, dejando en poder del vencedor 600 fusiles, 26 cañones y cuatro obuses. Deliniers había sido eficazmente secundado por la población, pues hasta las mujeres tomaron parte en la lucha. El virrey Sobremonte se encontraba en Montevideo, mas el pueblo reclamó con energía su reemplazo por Deliniers, que tomó posesión de aquel alto cargo. Al año siguiente (13 de febrero de 1808) los ingleses se apoderaron de Montevideo, después de haber causado á los españoles la pérdida de tres mil hombres, y se prepararon á marchar contra Buenos Aires, no sin hacer antes una intimación, á la que Deliniers respondió que se defendería hasta el último extremo. El 1.º de julio se encontraron los dos ejércitos frente á frente bajo los muros de Buenos Aires. Diez mil hombres formaban el ejército de los invasores y Deliniers sólo tenía á sus órdenes siete mil. Sangrienta fué la batalla, en la que los ingleses contaron más bajas que los españoles, mas al cabo éstos se retiraron á la plaza, donde quedaron sitiados. Los generales Whitelocke y Auchmuty cercaron por completo la ciudad y penetraron por varios puntos á la vez; pero en todas partes encontraron una resistencia desesperada, y retrocedieron á su campo, cuando ya habían perdido 4700 hombres, de ellos 1200 prisioneros. Pudo Deliniers imponer condiciones á sus enemigos, que habían quedado reducidos á cinco mil hombres escasamente Los ingleses se comprometieron á evacuar en un plazo de dos meses la ciudad de Montevideo y todo el Río de la Plata. Esta victoria aumentó de modo extraordinario la reputación de Deliniers, á quien el rey de España nombró brigadier de los ejércitos. Notábanse ya en la América española ardientes aspiraciones á la independencia, y las pasiones populares no tardaron en olvidar los deberes que impone el agradecimiento. Deliniers, que acababa de salvar á los habitantes de Buenos Aires, tuvo en su contra un partido poderoso, cuyo principal agente era Javier Elío, y aunque pudo resistir temió á los horrores de una guerra civil y se desterró voluntariamente. Firmóse la paz entre España é Inglaterra en 14 de enero de 1809, y la metrópoli concedió á sus colonias americanas privilegios que aceleraron el día de la insurrección. Luchaban los españoles contra Napoleón en la península, y los americanos no sentían el menor respeto hacia el gobierno legítimo. [illegible] Deliniers recobró, á nombre de Fernando VII, la autoridad que antes ejerciera; pero la Junta central de España envió otro virrey, don Baltasar Cisneros, que iba encargado de conferir á Deliniers el título de conde de Buenos Aires á la vez que le [illegible] y le ordenaba expresamente que [illegible] á la península. [illegible]

José Castelli marchó por orden superior en busca del ilustre prisionero, y encontrándole cerca del monte Papagallo le hizo fusilar con sus compañeros de infortunio. La junta había aceptado esta resolución violenta, porque temía un movimiento popular á favor del hombre dotado de un talento superior á quien tanto debía la colonia.

DELINQUIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de delinquir.

> El DELINQUIMIENTO ya se ve; pues siendo varón va vestido de hembra.
>
> CERVANTES.

> La voluntad es, pues, la base del DELINQUIMIENTO, porque es la necesaria condición de éste.
>
> PACHECO.

DELINQUIR (del lat. *delinquĕre*): n. Quebrantar una ley ó mandato.

> Para que mientras se desataban aquéllas y se cegaban éstas, se interpusiese algún tiempo entre el DELINQUIR y el castigar.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ¡Acaso quieras
> Que no haya algunos que prendan
> Donde hay tantos que DELINCAN!
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> El que DELINQUE después de haber sido indultado hace presumir que le hizo falta el castigo para la enmienda, etc.
>
> JOVELLANOS.

DELINTAR (de *de* y *lindel*): a. ant. Ceder ó traspasar.

DELINTERAR: a. ant. DELINTAR.

DELIÑAR: a. ant. Aliñar, componer, aderezar.

> Se atrevió, ó se ha de atrever á escribir con pluma de avestruz, grosera y mal DELIÑADA.
>
> CERVANTES.

DELIO, LIA (del lat. *delĭus*): adj. DELIANO, natural de Delos. U. t. c. s.

– DELIO: DELIANO, perteneciente, ó relativo, á dicha isla del Archipiélago.

– DELIO (QUINTO): *Biog.* Político é historiador romano. Vivía hacia el año 50 antes de J. C. Hallándose en Asia durante los acontecimientos que siguieron á la muerte de César, defendió en un principio á Dolabella, luego á Casio, y por último á Marco Antonio. Por encargo de éste llevó á Cleopatra la orden de trasladarse á Tarso, capital de la Cilicia. Conocidas son las consecuencias de este viaje. En el año 36 Delio, á quien sus asuntos llamaron á Judea, vió á Alejandra, hija de Hircan y viuda de Alejandro. Celebró la hermosura de sus dos hijas y la aconsejó que enviase á Marco Antonio sus retratos, porque éste era el mejor medio de ganar la benevolencia del triunviro romano. En el año 34, cuando Antonio se preparaba á marchar contra la Armenia, Delio le precedió para dar confianza á Artavasdes con promesas engañosas. Rota la amistad entre Antonio y Octavio, Delio y Amintas recibieron del primero el encargo de trasladarse á Macedonia, á fin de [illegible] bella y Casio. Se dice que realizó esta última [illegible] aquel momento deja de figurar en la Historia. Su [illegible]

DELIQUIO [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

DELIRAMENTO [illegible]

> Hase, pues, de hacer el testamento en sano [illegible], más será DELIRAMENTO que testamento.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

DELIRANTE: p. a. de DELIRAR. Que delira.

> Miradla DELIRANTE sonreir.
>
> ESPRONCEDA.

> ...: (el romanticismo) sólo puede ser hijo de una [illegible] DELIRANTE.
>
> LARRA.

> Estaba DELIRANTE [illegible], etc.
>
> HARTZENBUSCH.

DELIRAR (del lat. *delirare*): n. Desvariar, tener perturbada la razón por una enfermedad ó una pasión violenta.

> Ea, que está DELIRANDO con la fuerza del achaque.
>
> MARTÍNEZ DE LA PARRA.

> Ya se ve, estaba DELIRANDO
>
> HARTZENBUSCH.

– DELIRAR: fig. Decir ó hacer despropósitos ó disparates.

> ¡Cuánto el humano proceder DELIRA
> En la vana ambición de los estados!
>
> LOPE DE VEGA.

> ... desde Platón á San Jerónimo, y desde éste á Vesio y Alfaro [illegible] DELIRADO [illegible] gias); etc.
>
> JOVELLANOS.

DELIRIO (del lat. *delīrĭum*): m. Desorden, perturbación, destemple de la imaginación ó fantasía, originado de una enfermedad ó una pasión violenta.

> [illegible] hasta que murió.
>
> LUIS MUÑOZ.

> [illegible]
> Noche!
>
> L. F. DE MORATÍN.

– DELIRIO: fig. Despropósito, disparate.

> [illegible] sible, etc.
>
> SOLÍS.

> [illegible]
>
> LARRA.

– DELIRIO: *Med.* [illegible]

inflamatorias para que sea posible un diagnóstico fundado tan sólo en los trastornos psíquicos.

2.° Los estados que no es fácil confundir con la locura, y en los cuales sobreviene el delirio como síntoma ó como complicación, pueden dividirse en dos grupos, según que sean ó no febriles. Al primer grupo pertenece el delirio de la inanición, de la convalecencia, el delirio nervioso traumático, el delirio de los operados, el provocado por los dolores del parto, por la privación repentina del alcohol en los bebedores; en todos estos casos el delirio es muy pasajero, y cede pronto al tratamiento reconstituyente y á la medicación opiácea empleada con circunspección. En el segundo grupo puede colocarse el delirio de la pulmonía, sobre todo del vértice, el de la erisipela de la cara, de la fiebre intermitente, de las fiebres tifoideas, del tifus, de la peste, de la fiebre amarilla, de la infección purulenta, de las fiebres exantemáticas... que parece debido á la acción directa de una sangre alterada sobre el cerebro. En todos estos casos puede revestir muchos grados de intensidad: en el grado más débil sólo consiste en pesadillas á las cuales se entrega el enfermo cuando nadie se ocupa de él; en un segundo grado *(subdelirio)*, el enfermo divaga, ve animales, oye ruidos, pronuncia palabras incoherentes, pero sus actos son menos desordenados que sus palabras, permanece tranquilo en la cama, y comprende lo que se le dice, haciendo fijar su atención. En el tercer grado *(tifomanía* y *coma vigil)*, es más difícil fijar la atención; las manos aparecen agitadas por movimientos automáticos más ó menos intensos. Por último, el delirio furioso, frenético, aunque independiente de la locura, se parece, sin embargo, al delirio maníaco: cualquiera que sea su intensidad puede ser continuo ó intermitente; si es continuo ofrece casi siempre exacerbaciones vespertinas y nocturnas. Puede ser pasajero, sobre todo en los niños, al principio de las fiebres eruptivas, y en los individuos muy nerviosos, que divagan por el más ligero malestar. La gravedad del pronóstico no guarda relación absoluta con la forma é intensidad del delirio, y, por otra parte, la desaparición del delirio en una enfermedad aguda no nos autoriza á formular un pronóstico favorable. Agrava el pronóstico la asociación del delirio con las convulsiones ó el coma. El delirio de las enfermedades agudas extracerebrales puede cesar bruscamente, pero las más veces disminuye poco á poco, ó cede su puesto á un sueño reparador sin que el enfermo guarde al despertar el menor recuerdo de lo sucedido. En ciertos casos no debe asustar la aparición brusca ni la larga duración del delirio, bastando para combatirle la expectación y los tónicos; otras veces será necesario aplicar hielo á la cabeza, aconsejar baños fríos, ó utilizar los diversos agentes que constituyen la medicación revulsiva.

3.° Finalmente, existe un grupo de estados [illegible] que constituyen la transición entre la Patología ordinaria y la Patología mental, y que van acompañados de delirio. Figuran entre ellos los tumores, las hemorragias cerebrales, la degeneración ateromatosa de las arterias del cerebro (ora sea de origen saturnino, gotoso ó al- [illegible], las lesiones meníngeas de origen traumático, inflamatorio, alcohólico, etc. Del mismo modo, [illegible] de origen reumático, tuberculoso, tifoideo, alcohólico, la congestión cerebral debida á la insolación, etc., tienen por síntoma constante el delirio. La meningo periencefalitis crónica difusa, que con- [illegible]

[illegible]

En el mismo sentido se ha empleado la expresión *alucinaciones concéntricas* para designar aquéllas en que domina el delirio concéntrico.

Delirio nervioso de los operados. – Complicación bastante rara de las heridas, que apenas se observa más que en los individuos predispuestos al delirio, y particularmente en los alcohólicos; se ha confundido á menudo con el *delirium tremens.* Es un delirio con ideas fijas á menudo acompañado de actos violentos. Se trata por el láudano á altas dosis.

DELIRIUM TREMENS (del lat. *delirĭum*, delirio, y *trĕmens*, temblón): m. Delirio con grande agitación y temblor de miembros, ocasionado por el uso de bebidas alcohólicas.

– Delirium tremens: *Med.* Esta forma de delirio se manifiesta casi exclusivamente en los individuos habituados al uso excesivo de los alcohólicos, sobre todo del aguardiente. Los autores distinguen dos formas: *delirio sintomático* é *idiopático.*

El *sintomático* es provocado, en los individuos predispuestos, por otra enfermedad, como la pulmonía, la erisipela, la viruela ó cualquier afección con rápido aumento de temperatura, mas rara vez por el tifus abdominal, la pleuritis, las fiebres intermitentes, etc. También suelen ocasionarlo las enfermedades quirúrgicas, especialmente las fracturas. Cuando el *delirium tremens* se desarrolla con temperatura febril elevada, debe considerársele casi siempre como un delirio febril, que asume carácter especial en virtud de la disposición singular que determinan los antecedentes.

Llámase *delirium tremens idiopático* aquel en el cual la afección se presenta independientemente de otra enfermedad. En tales casos pueden obrar como causas ocasionales los excesos en las bebidas que se suceden rápidamente, y también la privación instantánea del alcohol, lo mismo que los esfuerzos mentales considerables y las emociones de ánimo demasiado intensas.

El acceso comienza ordinariamente con inquietud, locuacidad, movilidad; bien pronto se manifiesta un ligero temblor en las manos y en la cara, especialmente cuando se trata de movimientos delicados; la lengua tiembla asimismo cuando se la saca fuera. Hay insomnio, ó bien pesadillas durante el sueño. Aun en estado de vigilia son frecuentes las alucinaciones; muchas veces los enfermos ven animales de diversas especies y tamaños, y en ocasiones otros objetos, como monedas, que cuentan y quieren recoger en la cama. Es característico que dichas alucinaciones corresponden á objetos de diverso tamaño, pero siempre del mismo ángulo visual, poco más ó menos, viéndose de diferente volumen según la distancia á que se les supone: cerca de los ojos, dice Liebermeister, el enfermo sólo ve moscas y mosquitos; en la cama ranas y escarabajos; un poco más allá topos y conejos; al pie de la cama gatos y perros y en la pared opuesta de la habitación procesiones de hombres, leones, caballos, elefantes, etc. Tal estado lo explica el citado profesor porque á las imágenes subjetivas corresponde una impresión visual objetiva, resultante, por ejemplo, de moscas volantes, etc.

Al principio los enfermos reconocen como tales las alucinaciones, distinguiéndolas de los objetos reales; más tarde no pueden hacer esa distinción. A esto se unen con frecuencia alucinaciones auditivas, como voces que llaman y á las cuales responde el paciente, música que escucha con deleite, etc., además perturbaciones de la sensibilidad, como hormigueo, prurito y pinchazos. El estado psíquico del enfermo varía según la disposición fundamental existente. Ciertos individuos acusan un exagerado bienestar, experimentan una excitación agradable, [illegible] que padecen una grave enfermedad, cual la pulmonía; no se quejan de ningún síntoma subjetivo, pueden faltar la [illegible], y si se descuida el [illegible] pulmones y no se tiene en cuenta el aumento de la temperatura del [illegible] apercibida la grave [illegible]

[illegible] por el estado de [illegible] de sus respu[illegible] fondo melancólico [illegible] alucinaciones [illegible]

Son frecuentes los accesos de furor, especialmente cuando los enfermos encuentran obstáculos; esos accesos permiten reconocer la diversidad de la disposición de ánimo. Por lo general, mientras dura el delirio, existe un insomnio incompleto; apenas sobreviene un sueño tranquilo la mejoría es evidente. El delirio idiopático no suele ir acompañado de fiebre. En algunos casos (casi todos los de curso funesto) vense trastornos en la regulación térmica, los cuales pueden producir temperaturas muy bajas ó muy altas. Muchas veces ese estado comienza á mejorar á los tres ó seis días, restableciéndose los pacientes después de un sueño restaurador. En el delirio sintomático la mejoría suele comenzar con el descenso, espontánea ó artificialmente provocado, de la elevada temperatura; sin embargo, pueden continuar algunos síntomas con una intensidad decreciente. En ocasiones, disipado el delirio, queda aún cierto grado de debilidad psíquica, ó bien un estado de excitación, temblor, etc. Puede ocurrir, finalmente, que el enfermo muera durante el acceso, bien por instantánea parálisis del corazón, con síntomas de colapso, bien por parálisis cerebral, sobreviniendo primero un estado soporoso y luego un coma completo. La terminación funesta debe temerse principalmente en los individuos cuyo corazón ó cerebro se encuentran ya debilitados por el alcoholismo ó por otras condiciones; con todo, hay enfermos que llegan á vencer repetidos accesos. La pulmonía ú otras graves enfermedades agravan el *pronóstico.*

Como *tratamiento* se debe combatir, por una parte, el uso inmoderado del alcohol; pero, por otra, no se le suprimirá de repente en los individuos habituados. Especialmente durante las enfermedades febriles, conviene conceder á los bebedores cantidades moderadas de líquidos alcohólicos. En el delirio sintomático da buenos resultados, en ciertos casos, un plan antipirético; así, por ejemplo, con una regular dosis de quinina, administrada en tiempo oportuno, se domina á veces la intensidad del acceso. En el delirio idiopático conviene provocar el sueño. Enseña la experiencia que el opio y la morfina son insuficientes, aun á altas dosis. Se ha dado el opio en lavativas (que contengan 10 gotas de láudano) ó por la vía gástrica (15 á 20 gotas de láudano en un vaso de agua azucarada); el cloruro mórfico en inyecciones subcutáneas (1 á 2 dos centigramos en las veinticuatro horas). Más eficaz parece el hidrato de cloral, de cuya sustancia ha administrado Liebermeister hasta cuatro ú ocho gramos en pocas horas. Otros médicos dan cantidades más elevadas. La tintura de digital, muchas veces aconsejada, parece útil en el delirio sintomático como antipirética; con todo, el uso de grandes dosis no parece exento de peligro por la debilidad cardíaca que existe en ocasiones. Lo propio puede decirse de los eméticos, especialmente del tártaro estibiado y de la ipecacuana, cuyos efectos son nocivos á ciertas dosis. Por lo demás, lo mismo que en algunos otros trastornos mentales, se adoptará en lo posible el sistema del *no restraint* (Grislain, Griesinger, Schulle); se rechazará la camisa de fuerza y nunca se atará al enfermo, porque esto haría aumentar la excitación hasta un grado capaz de comprometer su vida. Bastará vigilar al enfermo para que no se hiera á sí mismo ni ataque á los que le rodean. Mientras dure el delirio no se suspenderá el uso del alcohol. Todos los patólogos están conformes en consignar que, aun cuando los pacientes rehuyan esa sustancia, hay que administrarla, á dosis cada vez menor, y bajo cualquier forma. Pasado el delirio se les quitará gradualmente la costumbre de beber.

DELISEA (de *Delise*, n. pr.): f. *Bot.* Género de algas caracterizado por tener fronde cartilaginosa, lineal, pinada, dentada ó pestañosa, recorrida por un nervio más ó menos aparente y constituída por tres capas; el tubo central está rodeado de células pequeñas y la misma capa se halla recubierta de otra intermedia formada de células mayores redondeadas y angulares; la capa cortical está formada por células pequeñas que forman un tejido bastante denso; los cerámidos, colocados en un pericarpio esférico ú oval, están provistos de un carpostomo y contienen esporos formando maza é irradiando de una placenta basilar y pediculada; los tetrasporos, formados primero en verrugas ó dilataciones externas que se transforman en nematecios situados en

distintos puntos, hacia los extremos de las ramas, se dividen en círculos.

– DELISEA: *Bot.* Género de Campanuláceas lobelieas, caracterizado por tener cáliz con tubo hemisférico ovoide ó subturbinado, con lóbulos cortos, dentiformes; corola tubulosa bilabiada, con tubo entero; labios iguales en longitud, el superior con dos lóbulos distintos, derechos ó inclinados hacia la garganta, el inferior extendido y trífido; filamentos estaminales unidos en un tubo independiente de la corola; las dos anteras inferiores barbudas en el extremo; estilo bilobulado; frutos en baya subglobulosa y bilocular. Se conocen siete especies de este género, propias de las islas de Sandwich. Son arbustos ó arbolillos lactescentes, de hojas enteras ó pinnatífidas, con flores en racimos axilares.

DELISEÁCEAS (de *delisea*): f. pl. *Bot.* Tribu de Campanuláceas lobelieas, caracterizadas por tener fruto indehiscente, seco ó bacciforme; tallo generalmente leñoso; inflorescencia por lo comun tirsoide y axilar. Esta tribu comprende ocho géneros, que son: *Pratia, Piddingtania, Macrochilus, Clermontia, Delissea, Cyanea, Rollandia* y *Centropogon.*

DELISELA (de *Delise*, n. pr.): f. *Bot.* Género de algas representado por la especie *Sphacelaria cirrhosa.*

DELISLE (GUILLERMO): *Biog.* Célebre geógrafo francés. N. en París el año 1675. M. en 1726. Recibió lecciones de su padre y del célebre Cassini, y dió pruebas en sus estudios de una inteligencia tan clara y tan precoz, que á los veinticinco años de edad reconstituía la ciencia geográfica sobre nuevas bases, publicando un mapa-mundi, cartas geográficas de Europa, de Asia y de Africa, así como un globo celeste y otro terrestre de 0m,32 de diámetro. Hasta entonces los geógrafos se habían referido á las longitudes dadas por Ptolemeo, sin tener en cuenta las observaciones astronómicas ulteriores, y habían reproducido indefinidamente graves errores. Delisle, por instigación de Cassini, se propuso evitar y corregir aquellos errores. Con este objeto estudió las nuevas observaciones astronómicas, los mapas hechos recientemente en diferentes países, y su trabajo le permitió asignar á las diversas regiones del globo su verdadero lugar. Delisle está considerado como el creador del único sistema geográfico racional. Admitido en la Academia de Ciencias en 1702, hizo condenar á Molín, geógrafo del rey, como plagiario. Luis XV, que tuvo á Delisle como maestro de Geografía, le nombró primer geógrafo del rey el 21 de agosto de 1718, con una pensión de 1 200 libras. Pedro el Grande, durante su permanencia en París, aprendía de él, según dice Fontenelle, la estructura de su vasto Imperio. Hizo Delisle 144 mapas, escribió un *Tratado del curso de los ríos,* obra de gran exactitud, y varias *Memorias* insertas en la *Colección de la Academia de Ciencias.*

– DELISLE (LEOPOLDO VICTOR): *Biog.* Paleógrafo é historiador francés. N. en Valognes (Mancha) el 24 de octubre de 1826. En 1847 ingresó en la Escuela de Cartas, donde fué uno de los alumnos más distinguidos, y en cuya *Biblioteca* insertó varias Memorias importantes, entre ellas dos tituladas *[illegible] sobre las rentas públicas en Normandía en el siglo XIII* y *Monumentos paleográficos [illegible] á la costumbre de [illegible] por los muertos,* que valieron á su autor la segunda medalla de oro concedida por el Instituto de Francia en el Concurso de las antigüedades nacionales (1849). También obtuvo el premio en otro concurso de un departamento (1846), por un trabajo sobre esta cuestión: *[illegible] de la clase agrícola en Normandía en la Edad Media;* esta Memoria, impresa en 1851, recibió otro premio de 8 000 francos. [illegible]

Berardo de Nápoles (1877, en 4.°): *Sobre un manuscrito merovingio de la Biblioteca de Epinal* (1877, en 4.°, con láminas,) etc. Además dirigió la nueva edición de la *Colección de historiadores de las Galias y de Francia.*

DELITESCENCIA (del lat. *delitescere*, ocultarse): f. *Pat.* Desaparición repentina de una afección local médica ó quirúrgica (tumor, erupción, colección purulenta, etc.), antes de haber recorrido sus períodos y llegado á su terminación, sin que resulte ningún accidente ni se reproduzca la enfermedad en otro punto del cuerpo, en cuyo caso habría *metástasis.*

No es raro encontrar ejemplos de *delitescencia*, ó de inflamación curada por resolución, cuando el tratamiento es enérgico y pronto (tratamiento abortivo); pero otras veces la desaparición súbita de una afección local provoca graves accidentes.

Cuanto á la curación de una fiebre infecciosa, evitando que recorra su ciclo evolutivo, cuya posibilidad ha sido defendida por Burgraeve y los médicos dosímetras, será estudiada en el artículo YUGULACIÓN.

DELITO (del lat. *delictum*): m. Culpa, crimen, quebrantamiento de la ley.

> Respondió el Rey que tan grande DELITO no era de perdonar, si primero no aplacaba á la Reina.
>
> MARIANA.

> ... señalando (Solón) para cada maleficio sus penas, no puso castigo para el que diese muerte á su padre, ni hizo memoria de este DELITO, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– DELITO DE LESA MAJESTAD: El que se comete atacando la vida del monarca, del inmediato sucesor á la corona, ó del regente ó regentes del reino. Antiguamente se llamaba así cualquier acto contrario al respeto debido á la persona del monarca, ó atentatorio á la seguridad del estado.

> El DELITO que os imputan,
> Si no mentiras, es verdad,
> Es *de lesa majestad*, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– DELITO NOTORIO: El que se comete ante el juez, ó en presencia de todo el pueblo, ó en otra forma que conste públicamente.

– DELITO: *Dro. pen.* La primera y más sencilla idea que del delito concibe nuestra inteligencia nos lo representa como una violación ó quebrantamiento de lo bueno ó de lo justo que comete una persona, faltando así al cumplimiento de un deber obligatorio para ella. Confúndense así en este primer concepto las distintas esferas de la Religión, de la Moral y del Derecho; pero á poco que reflexionemos [illegible] prender claramente su diferencia y precisaremos por modo determinado el concepto verdadero del delito. En efecto, si nos fijamos en que la Moral consiste en la práctica del bien, tan sólo por ser *bien*, sin que para nada influya en nuestros actos la externa [illegible] deramos que en la Religión el cumplimiento del [illegible] parte, y la obligación del cumplimiento de lo [illegible] *delito.* [illegible]

ves, asignables no sólo del orden interno, sino también del orden exterior. Es menester, además, [illegible] adecuados para penar aquellos males cuya de[illegible] reprimidos, impedidos, evitados por otros me[illegible] necesaria y posible, no traigan con su uso mayores [illegible] que se esperan de su aplicación. Todos estos hechos tiene que pesar nuestra justicia, todos los tiene que considerar nuestra ley, antes de dictar sus prohibiciones y [illegible] lidades.»

El delito, si es el quebrantamiento del Derecho, es al propio tiempo el quebrantamiento de la exigencia y de la [illegible] par, del Derecho y del Deber. Hase intentado, sin embargo, dar la noción del delito fundada tan sólo en una de estas dos ideas correlativas y presentarla como la infracción del Deber (Rossi y Pacheco). Pero, como dice muy bien el señor Silvela, «el delito no está en haber faltado á ley del Bien ó haberse conducido inmoralmente, sino en haber negado lo que como derecho puede reclamarse, en no haber ayudado al desenvolvimiento de la vida con aquellas prestaciones, ya afirmativas ya negativas, dependientes de la libre voluntad que podrían exigirse. Al obrar el criminal de este modo, ha faltado conjunta é individualmente á lo que hay facultad de pedir y necesidad de prestar, esto es, al Derecho.»

Criticando las escuelas que toman por base exclusivamente, ó por lo menos de un modo predominante, la idea del deber, hace notar el mismo autor el concepto equivocado que del Derecho tienen, pues corriendo como axioma en los Tribunales, en las escuelas y entre los jurisconsultos [illegible] *renunciable*, quedaba anulado el delito al considerarle como la violación del Derecho, toda [illegible] la muerte del que consiente en recibirla, ni el [illegible] nadie puede renunciar á vivir, á ser honrado, á ser libre, á ser propietario, si la vida, la honra, la libertad y la propiedad son condiciones jurídicas, [illegible] y á vivir una vida verdaderamente humana. Todos, sin embargo, pueden determinar la forma [illegible] de su alma ó un justo deber, renunciando por [illegible] deros delitos, la criminal » [illegible] otro cuyo der[illegible]

delito. Conviene advertir, para aclarar confusiones, en que incurren determinadas escuelas, y muy especialmente la ecléctica francesa, que empezando en Rossi concluye en Tissot y Ortolan, muchas de las italianas y la mayor parte de los jurisconsultos españoles formados en el exclusivo estudio de las citadas que sostienen que para que exista materia de delito han de existir un daño moral y otro físico, y esta tesis dista mucho de ser exacta, pues en la injuria, por ejemplo, el daño es exclusivamente moral.

Puede, por el contrario, constituir delito un mal meramente moral, y el exigir el Derecho penal que existan hechos exteriores no implica que la intención criminal sea indiferente mientras no exista el daño físico y que tenga valor propio y sustantivo el hecho material únicamente, sino que éste es necesario para que pueda ser conocida la voluntad antijurídica, de que es externa manifestación, ya que no es dado en esta vida penetrar en el interior del hombre ni llegar al conocimiento de su voluntad sino mediante el conocimiento de sus actos. De este modo no es indispensable que un daño físico haya existido para apreciar que existe un ser culpable del mismo, sino que basta que las acciones, los hechos exteriores que de este único ser pueden sernos conocidos, nos demuestren su voluntad é intención criminales.

«El acto exterior, dice un moderno tratadista de Derecho, tanto vale y tanto significa como valga y signifique la voluntad antijurídica de que es mera expresión y signo. De aquí que, si se nos preguntase cuándo hay materia de delito, esto es, cuándo en un acto de la libre voluntad hay un contenido criminal que deba castigarse por el Estado, nuestra contestación á la luz de los principios sentados no será otra sino que la hallaremos tan pronto como actos ó hechos nos demuestren que la voluntad del criminal está decididamente determinada en sentido opuesto ó contrario al Derecho, que ha de hacerse efectivo y exigirse por la coacción. Al ocuparnos en la materia del delito tenemos que distinguir varios estados en la vida del mismo.» He aquí cómo el ilustre Pacheco habla de la generación del crimen: «No aparece el crimen en el mundo como apareció la Minerva antigua en las teogonías de los filósofos y poetas griegos, saliendo de una vez y armada de la cabeza de Júpiter. La generación de los proyectos criminales, su realización como hechos en la sociedad, es más detenida y más laboriosa... Sujeta al escalpelo de la inteligencia humana, esa generación comenzará para nosotros en el pensamiento del mal, oscura y desapacible nube que mancha la pureza del ánimo. Sigue el deseo de ejecutarle, sigue la vacilación, que traen consigo las relaciones de la conciencia; sigue la fascinación que nos deslumbra, empeñando y acallando aquella otra, y haciéndonos resolver en nuestro mal propósito. Fija de este modo la voluntad, tiende y procura, según las leyes de la naturaleza humana, á convertirse en hecho. A veces hay vociferación ó amenaza, á veces hay actos preparatorios, inocentes por sí mismos, malos por la intención que los inspira, y que son indispensables para facilitar ó para hacer posible el [illegible] tentativa, comenzando de hecho la ejecución. Obstáculos extraños, casualidades imprevistas, [illegible] También el arrepentimiento, esa postrera áncora de [illegible]

[illegible]

gendía y sólo comienzan los estados que pueden ser objeto de su sanción y castigo, la proposición, conjuración, tentativa, delito frustrado y delito perfecto ó consumado en nuestros Códigos.

Consiste la proposición en la invitación que el que ha resuelto cometer un delito hace á otra persona para su ejecución; la conspiración en el concierto de dos ó más personas para cometerlo y en la resolución de ejecutarlo. A estos dos estados de delincuencia propiamente subjetiva añaden algunos autores la provocación y la amenaza, y en nuestro concepto lo hacen muy acertadamente, pues no son delitos especiales como respecto de la amenaza lo consigna nuestra ley positiva, sino estados que pueden darse en toda clase de delitos. La provocación no es otra cosa que la instigación que una persona hace á otra para ponerla en situación de causar algún mal ó algún delito, y en su consecuencia requiere: instigación de una persona á otra hasta colocarla en situación de ejecutar algún delito, y la falta, por parte del instigado, del propósito de delinquir á no determinarle aquélla á cometerlo.

Los estados del delito en que aparece predominando un carácter objetivo son los otros tres citados. En la tentativa el delincuente comienza á efectuar actos materiales que tienden á la ejecución del delito y deja de practicarlos todos por un accidente extraño, ó sea independiente de su propia voluntad. Un hombre trata de cometer un robo, y al efecto logra penetrar en una casa violentando la puerta; pero cuando se ocupa en forzar la caja que contiene el objeto de su codicia, oye que viene gente que le ha descubierto y huye precipitadamente: estos hechos materiales efectuados son constitutivos de tentativa. Supongamos que el criminal sigue practicando sus actos y abre la caja y al coger unas alhajas que en ella había es sorprendido en el acto; ya no se trata de tentativa solamente, sino de delito frustrado, puesto que no ha cometido algunos actos sino todos los necesarios á la ejecución del delito, dejando de producir todo su efecto por una causa independiente de su voluntad, pudiendo, por tanto, consignar que el delito frustrado consiste en la realización total de los actos materiales que tienden á su ejecución, ó, como el Código dice, le hay cuando el culpable practica todos los actos de ejecución que deberían producir como resultado el delito, y, sin embargo, no lo producen por causas ajenas á la voluntad del agente. Como regla general establece el Código que son punibles, no sólo el consumado sino el delito frustrado y la tentativa; la proposición y la conspiración lo son tan sólo en determinados delitos en los cuales la ley lo castiga expresamente, como sucede en los de lesa majestad. El citado comentarista, al examinar las antiguas legislaciones en cuanto á esto se refiere, dice que en el Derecho romano, aparte de la bella y filosófica expresión que hemos citado antes *cogitationis poenam nemo patitur*, nada tenemos acerca de la generación del crimen, de la tentativa y de los delitos frustrados. ¿Dependía esto de que la ley rechazaba su castigo, eximiendo á los autores de toda responsabilidad? ¿Procedía, por el contrario, de que el crimen intentado se tenía por cometido, *inceptum pro completo?* Ambos sistemas son, en nuestro juicio, erróneos. La tentativa no es el crimen, y lo frustrado no es lo conseguido: pero la tentativa y el delito frustrado están muy lejos de ser actos inocentes.

Confusa es en este punto la legislación de las Partidas. El mérito del arrepentimiento respectivamente á los crímenes, que juzga de gran consideración, está en ellas limitado más de lo justo, pues que sólo exime de responsabilidad cuando es anterior á los primeros actos del crimen mismo: la preparación, la tentativa y la frustración de éste ni se distinguen, ni se caracterizan, ni se penan con la diversidad que debía señalarlos, y como la conciencia y la razón nos mandan penarlos, caracterizarlos y distinguirlos.

Las Partidas atienden más aquí al principio moral que á las consideraciones sociales y á los límites de la justicia humana. Todo es para ellas una misma cosa, como no sea, de un lado, la comisión completa del delito, y de otro el arrepentimiento antes de empezar á obrar, de empezar siquiera á preparar. Nuestros legisladores del siglo XIII vieron sin duda todos los grados de la generación del crimen, pues que de todos ellos hablan; pero veíanlos sin claridad, pues que todos los mezclan y los confunden.

Pero eso no podemos extrañarlo en un Código de aquel siglo. En los modernos es, y no encontramos por lo común clara y dilucidada esta materia. Ni en el francés, ni en el austriaco, ni en el del Brasil, se distinguen el delito frustrado de la tentativa. Bajo este segundo nombre se confunden la una y la otra acción, y la penalidad señalada á éste es la que alcanza y reprime á ambas. La expresión *delito frustrado* no es una expresión técnica en semejantes leyes.

Sin embargo, la división que hemos hecho, siguiendo el artículo de nuestro Código, esa división que ya había consagrado antes que él la ley penal de las Dos-Sicilias, esa teoría que encontramos formulada en los buenos tratadistas modernos de Derecho criminal, son una división y una teoría que traen su origen de la naturaleza, y que el buen sentido y la razón y la práctica aprueban como filosófica y como útil. No proceden sólo de un capricho, ni conducen á resultados imaginarios, sino que son verdaderas en sí y oportunas en las aplicaciones. El delito frustrado y la tentativa, diferentes por su índole, lo son también en las esferas de criminalidad: el primero es más grave y de más pequeño horizonte; la segunda se dilata por mucho más prolongados términos, y no descubre todavía una inmoralidad tan completa. Aquí há lugar aún al arrepentimiento; en aquél era ya imposible.

Y sobre todo, son por sí dos cosas distintas. Aunque supiéramos que debiese aplicarles la ley penalidades semejantes, siempre sería necesario recordar que en sí mismos son de diferente especie. Muchos delitos consumados se castigan también con una propia pena, como que la lista de los males que puede emplear el legislador es mucho más corta que la de aquellos que ha de reprimir; y sin embargo, no decimos que esos delitos, para los que hay un castigo igual, sean un delito solo. Pues aquí también puede ser única y la propia la pena del crimen frustrado y la de la tentativa de crimen, sin que aquél y ésta se confundan. Lo que los distingue es de tal importancia que jamás consiente la confusión.

Ha adelantado, pues, nuestra ley, no sólo sobre las antiguas, sino sobre la mayor parte de las contemporáneas. Ha seguido mejor que ellas las enseñanzas de la Filosofía. Ha analizado mejor lo correspondiente á la generación del crimen. El examen más riguroso no tendría nada que reprochar en un punto tan importante. No son posibles ni más concisión ni más lucidez.

A la materia del delito se refieren también las circunstancias, que la modifican de tal manera que convierten aquellos hechos que al principio se muestran como verdaderos crímenes y que después se comprueba que no son otra cosa que el cumplimiento de un derecho, como sucede, por ejemplo, en la muerte que se causa á una persona cuando al hacerlo se ejercita el sagrado derecho de la propia defensa. De estas circunstancias, llamadas causas de justificación, así como de todas las que aumentan ó disminuyen la criminalidad del hecho y agravan ó atenúan, por consiguiente, la penalidad, nos ocupamos en el artículo CIRCUNSTANCIAS (véase).

De la materia del delito hemos de pasar al *sujeto activo* del mismo. Si el delito es la infracción del Derecho por actos de la libre voluntad, claro es que únicamente aquel ser en quien reconozcamos la condición de libre, y en el momento que de ella goce, podrá ser sujeto activo del crimen, y, por lo tanto, sólo la persona humana, como ser vivo, racional, consciente y libre.

Según Tissot, habiendo dado Zoroastro derechos á los animales les reconoció deberes para con el hombre, estableciendo una penalidad para el perro que mordía á un hombre, y que consistía en una mutilación sucesiva, según los grados de su reincidencia. En Atenas la legislación anterior á Dracón formaba una especie de proceso aun á los objetos inanimados que casualmente habían ocasionado la muerte de un hombre. «En este desarrollo, dice el autor citado, pueden considerarse cuatro épocas: aquella en que el animal, y aun la cosa, eran considerados como animados; aquella otra en que sólo se le miraba simbólicamente con objeto de herir la imaginación del pueblo; aquella en que era abandonado á título de indemnización, y, por último, la en que es protegido en interés de las costumbres públicas.

Refiérense al primer período los procesos seriamente seguidos á los animales. Mientras menos

razón tiene el hombre más se les supone á las bestias. Sin conceder positivamente razón moral á los animales, el pueblo les atribuye por lo menos una especie de razonamiento, en virtud del cual tiende á desarrollar el individuo y á resguardarse contra la especie, lo que hace decir á Leibnitz que los procedimientos criminales contra los animales estarían siempre bien fundados si sirviesen, reflexión equívoca, porque los resultados del procedimiento podrían ser útiles sin que el procedimiento fuese razonable ó bien fundado, puesto que partiría del falso principio de que los animales se hallan dotados de una razón moral. Para comprender mejor la justicia de nuestra observación basta leer los hechos á propósito de los cuales parece aprobar Leibnitz, condicionalmente al menos, estas clases de procedimiento. Rosarino, en su libro de *La razón de las bestias*, dice que en Africa se crucificaba á los leones para alejar á los otros leones de las ciudades y de los lugares frecuentados, y que había notado á su paso por el país de Juliers que se colgaba allí á los lobos para que estuvieran mejor guardados los rebaños. Hay gentes en las aldeas que clavan aves de rapiña á las puertas de sus casas, creyendo que de este modo no se acercarán allí fácilmente otras.»

Al segundo período de este procedimiento criminal pertenecen sin duda las leyes de Moisés, de Solón y de las Doce Tablas. El animal no es ya en esta época un ser moral en el pensamiento del legislador. No piensa tampoco en los efectos que el ejemplo puede producir entre los animales; no se quiere obrar sobre su espíritu, sino sobre el espíritu de los hombres.

Al tercero corresponden las disposiciones que permiten al dueño, si no resulta otro cargo contra él, sustraerse á todo otro castigo abandonando la cosa. Sólo se halla obligado á indemnizar al querellante, ya entregándole el animal, ya conservándolo. El animal, pues, no se halla aquí encausado, y si el propietario puede librarse de toda pena abandonándolo, es porque se considera injusto que un objeto pueda ser para su propietario ocasión de una pérdida que se eleve á más de su propio valor. Este estado de cosas es una transición á la mayor parte de las legislaciones modernas, que no solamente no buscan ya efecto moral en la ficción, porque el espíritu contemporáneo quedaría más lastimado por lo absurdo de esta ficción que útilmente impresionado por la intención moral que la hubiese dictado, sino que no permiten tampoco librarse de la obligación de reparar el daño por el abandono de la cosa que lo ha causado.

Distínguese el cuarto período por la necesidad en que se ha creído el legislador de obligar á los particulares á respetar la sensibilidad pública, reprimiendo excesos á que podrían entregarse contra los animales domésticos. Esta clase de disposiciones honran á nuestro siglo y prueban una verdadera inteligencia de las consideraciones debidas á las personas dotadas de una justa sensibilidad.

En cuanto al sujeto activo del delito hay que estudiar los estados que modifican su libertad y conciencia hasta el punto de hacer que en algunos de ellos no puedan imputársele los hechos que cometa (V. respecto de esto los artículos CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES, ATENUANTES Y EXIMENTES).

Por *sujeto pasivo del delito* entendemos la persona jurídica cuyo es el derecho violado, ó destruído, y, por tanto, sólo en rigor puede serlo el hombre como único sujeto de derecho. Aplicable es á este propósito cuanto respecto de las cosas inanimadas y de los animales hemos expuesto, pues aunque sobre ellos puede ejecutarse el mal del delito, no es un derecho el que se quebranta, sino el de su dueño, [illegible]

[illegible] de *sujeto pasivo* del delito [illegible]

milia, el Municipio y el Estado, por más que, como es fácil comprender, no toda clase de delitos pueden cometerse contra esta colectividad, como el de lesiones, por ejemplo. El Código penal vigente, prescindiendo de definiciones filosóficas, sólo atiende de un modo más práctico que científico á señalar lo que para sus efectos penales se ha de entender sin género de duda que constituye delito ó falta, y afirma que lo son *las acciones y omisiones voluntarias penadas por la ley*, y reputa que la voluntad libre y consciente existe siempre en el hombre en su estado normal cuando afirma que toda acción ú omisión se reputa voluntaria á no ser que conste lo contrario. Al principio de que no puede considerarse como delito el hecho que no esté penado por una ley anterior á su perpetración, obedece el precepto de que, cuando un tribunal tenga conocimiento de algún hecho que estime digno de represión y que no se halle penado por la ley, se abstenga de procedimiento sobre él y exponga al gobierno las razones que le asistan para creer que debiera ser objeto de la sanción legal. Del mismo modo debe acudir al gobierno exponiendo lo conveniente, sin perjuicio de ejecutar desde luego la sentencia, cuando de la vigorosa aplicación de las disposiciones del Código resultase notablemente excesiva la pena, atendidos el grado de malicia y el daño causado por el delito.

Clasificación de los delitos. – Dividíanse antiguamente, siguiendo la doctrina del Derecho romano, en públicos y privados, según que los pudieran acusar todos los ciudadanos ó tan sólo el ofendido y sus parientes; pero esta división no se entiende del mismo modo en la actualidad, sino que se tiene en cuenta, para apreciar su carácter público ó privado, el perjuicio ó lesión que causan, ya al Estado ya al individuo directamente. Por extensión se consideran como públicos los crímenes ó contravenciones que lesionan derechos individuales ó particulares, cuando están consignados en la Constitución y toman, con más ó menos razón y fundamento, un carácter político, formando parte del Derecho público del país. También parece comprenderse los que se cometen por ó contra los empleados en el ejercicio ó desempeño de sus cargos, por corresponder el asunto, más bien que á las relaciones entre particular y particular, á las entre el particular y el Estado, representado en ese caso por sus funcionarios.

Los delitos privados lesionan y vulneran, por el contrario, el derecho propio de cada particular, ya sea persona individual, ya colectiva, cuando ésta se ha creado para cumplir de una manera más completa los fines individuales. El Estado mismo puede ser sujeto pasivo del delito privado cuando no se le niegan las prestaciones que como tal Estado exige de los ciudadanos, sino los derechos que nacen de considerarle como una persona jurídica, no diferente, en este respecto, de cualquiera otra, como sucede en el hurto de un objeto mueble que le pertenece, ó en una estafa de que puede ser víctima.

En el libro II del Código [illegible] marcar la diversidad y diferencia de los delitos y sus peculiares condiciones.

A veces, sin embargo, los hechos punibles comprendidos en un título presentan alguna [illegible] entonces el total contenido se subdivide por el [illegible]

Lleva el título I por lema [illegible] cuatro capítulos.

[illegible]

primero, que, en general, consiste en [illegible] gobierno central, principalmente en sus funciones [illegible] destronar al rey, impedir las elecciones generales de senadores ó diputados, disolver las Cortes.

[illegible] general, en otra cosa que en el ataque público y tumultuario para impedir el ejercicio del poder Ejecutivo ó Legislativo en una parte del territorio nacional.

Considéranse también [illegible] orden público los atentados y desacatos, injurias, insultos y amenazas contra la autoridad y sus agentes, que dan materia á los capítulos cuarto y quinto, y toda otra pertubación más ó menos tumultuosa en la audiencia pública de un Tribunal ó juzgado ó en colegio electoral constituye los delitos llamados de *desórdenes públicos*, asunto del capítulo sexto de este título III.

Tiene por lema el título IV *De las falsedades*, y es preciso convenir en que los delitos que se enumeran no tienen siempre el carácter de públicos, siendo difícil establecer el enlace ó [illegible] cualidad, común á todos ellos, de emplearse como medio la falsificación ó el engaño.

La infracción de las leyes sobre inhumaciones, la violación de sepulturas, y los delitos contra la salud pública, forman el asunto del título V, en que, como se ve, se han agrupado, en los dos capítulos que comprende, materias de muy distinta índole, como son las que tocan á la falta de cumplimiento de los reglamentos sobre inhumaciones, por el peligro de enterrar al que todavía no es cadáver, la exhumación de restos humanos perjudicial á la higiene pública, y la falta de respeto debido á [illegible] muertos.

La persecución del juego, como hecho que [illegible] medio de rifas no autorizadas, son el objeto del título VI.

Constituyen la materia del título VII los *De*[illegible] sus cargos.

Comienza el tratado de los delitos privados [illegible] asunto del título VIII. Este título puede dividirse de una manera natural en dos partes: la primera que comprende los delitos en que se ataca el derecho á la conservación de la existencia, como el parricidio, el asesinato, el homicidio, el infanticidio y el aborto, asunto de [illegible] tegridad corporal, como las lesiones, y forma la [illegible]

[illegible] la violación, el estupro y el rapto.

[illegible]

los cuales se ataca á la manera de ser el ciudadano dentro de la sociedad en que vive, y que es origen de derechos y de obligaciones.

La suposición de partos y usurpación de estado civil, la celebración de matrimonios ilegales ó contrarios por cualquier causa á las disposiciones de las leyes, dan asunto á los dos únicos capítulos de que este título se compone.

Ocúpase el siguiente, ó sea el XII, de los delitos contra la libertad y seguridad, y bien puede decirse que no comprende sólo los actos que atacan directamente á la libertad exterior ó que amenguan en más ó menos grado la tranquilidad y sosiego de que debe gozar toda persona. Compónese en efecto de siete capítulos, tratando en ellos de las detenciones ilegales, sustracción de menores, abandono de niños, allanamiento de morada, amenazas y coacciones, y descubrimiento y revelación de secretos, hechos punibles que, como indican sus mismos nombres, no son todos contra la libertad ó contra la seguridad.

Los delitos contra la propiedad constituyen el asunto del título XIII, y examinando el contenido de los nueve capítulos que le forman podemos decir que lo común á todos los hechos que define y pena consiste en faltar al respeto que la propiedad merece.

Mas, para distinguir los unos de los otros, tiene el legislador presentes desde luego dos ideas ó principios capitales. Puede, en efecto, atacarse la propiedad, ó con ánimo de lucro, ó con intento sólo de satisfacer un deseo de venganza, ocasionando perjuicio ó menoscabo, sin reportar por esto ventaja alguna el que lo causa. De aquí la distinción entre los robos, usurpaciones, etc., y los daños, incendios y otros estragos.

Para diferenciar los delitos llevados á cabo con ánimo de lucro tiénese en cuenta la naturaleza de las cosas sobre que recaen, esto es, si son muebles, ó si son inmuebles ó derechos reales, y la manera de efectuarlos, esto es, si se verifican por medio de violencia, por medio de engaño, ó sin engaño y sin violencia, en un momento de desatencion ó descuido del propietario.

El libro III del Código se ocupa de las faltas que, en general, considera el legislador español, no como hechos punibles que revisten un especial carácter, sino como delitos de importancia menor que los graves ó menos graves.

Confundidas todas las faltas, y sin hacerse de ellas clasificaciones de ninguna especie en los [illegible] de 1848 y 1850, han sido en el de 1870 separadas en varios grupos, asunto especial de los cinco títulos en que dicho libro III se divide.

Por [illegible], y aun por la jurisdicción competente para corregirlos, se diferencian también de [illegible] los comunes los canónicos y los militares. En la legislación anterior al Código de 1870, como el catolicismo era la única religión de la nación española, existían en el [illegible] penal [illegible] los *delitos contra la religión*, pero en la actualidad estos pertenecen exclusivamente al fuero eclesiástico.

Los delitos canónicos se dividen en *ocultos* y *públicos*. Ocultos son aquellos que no han llegado á conocimiento de nadie, y que por consiguiente no pueden probarse, y públicos los que son conocidos de [illegible] personas y pueden demostrarse. La publicidad admite diferentes grados: cuando el delito es conocido de sólo dos personas se le llama [illegible] *oculto*, porque efectivamente se confunde con él; *famoso*, de la palabra latina [illegible], cuando es conocido por el [illegible] en fundada conjetura; *manifiesto*, cuando es conocido de determinado [illegible] *ción*.

[illegible]

Moral y la Disciplina. De ahí, dice, la clasificación de delitos: 1.° contra la fe y la religión; 2.° contra el estado clerical y la jurisdicción eclesiástica; 3.° contra la moral pública y la privada. Estos se pueden subdividir:

Delitos contra Dios y contra la fe. – Todos los delitos canónicos son contra Dios, pero hay algunos más graves y horribles que agravian á la Divinidad más directamente. Casi todos ellos son reservados á la Santa Sede en la bula *Apostolicæ Sedis*.

Contra la Religión. – Son los que atentan contra los sacramentos, los cinco mandamientos especiales de la Iglesia, y el culto divino.

Contra la Iglesia y su jurisdicción. – La Disciplina se diferencia de la Moral y el Dogma; tiene por objeto principal el buen gobierno de la Iglesia, y en él la parte administrativa de los sacramentos y de la jurisdicción con la judicial y coercitiva, que es la principal de ella. Por ese motivo, deslindados los delitos relativos á la religión y culto, hay que clasificar los que son contra la jurisdicción de la Iglesia en lo administrativo y judicial.

Contra el estado clerical ó religioso. – En este grupo se comprenden los delitos peculiares de los clérigos que faltan á los deberes especiales que su estado sacerdotal les impone. Como algunos de ellos se relacionan con el culto, se ponen á continuación de los anteriores.

Contra la moral pública. – La Teología moral estudia todo lo relativo al pecado en el fuero interno y en el externo; y como no es fácil en todos casos tirar la línea divisoria entre ambos, penetra á veces en el terreno del delito y de la jurisdicción, que ya es más propia del canonista aunque no exclusivamente suya. Como estos delitos son muchos y más generalmente perpetrados por los legos que por los clérigos, de ahí el que sea preciso subdividirlos en delitos contra la moral pública y contra la moral privada, distinción difícil, según vemos, pero necesaria. En el primer caso están todos aquellos que producen gran escándalo y alarma, tanto en la Iglesia como en el Estado, aunque éste á veces tolera demasiado algunos que para la Iglesia son intolerables.

Contra la moral privada podremos considerar que son los que ofenden á los particulares más bien que á la Iglesia y al Estado, que también padecen con ellos. En este concepto se ponen aquí los que atentan al honor, al pudor y á la vida y fortuna de los particulares.

Muchos de los delitos castigados por las leyes comunes tienen una mayor gravedad cuando se cometen por individuos del ejército, y por eso las leyes militares los castigan con mayor rigor; pero además de éstos existen otros que atentan al organismo de la institución armada, quebrantando sus fines ó lesionando sus intereses, y de aquí que, aun dentro de la denominación general que encabeza este párrafo, haya que distinguir los segundos con el nombre de *esencialmente militares*.

Estos son: los de debilidad y negligencia en actos del servicio; abandono del mismo; denegación de auxilio; usurpación de atribuciones y abuso de autoridad; maltrato á inferiores; coacciones; deserción; quebrantamiento de prisión preventiva ó pena de arresto; negligencia en la custodia de presos; reincidencia por cuarta vez en embriaguez, juegos prohibidos, deudas injustificadas y otras; enajenación de prendas ó efectos de munición y los demás que mencionamos en el artículo CÓDIGO *(Código penal del Ejército)*. La condición de *esencialmente militares* de estos delitos influye no sólo en la cuestión de *competencia* (V. esta palabra) sino en la de apreciación de las circunstancias eximentes y atenuantes. La de miedo insuperable no se aprecia en concepto alguno; las de defensa propia, de parientes ó extraños, sólo se estima como atenuante por regla general.

[illegible] de lesa majestad. – No solamente constituyen delito de lesa majestad el ataque á la vida del monarca, del inmediato sucesor á la corona, ó del regente ó regentes del Reino, sino que también se califica de igual manera el hecho de privarles de su libertad, injuriarlos ó amenazarlos y [illegible] invadir violentamente su morada, pudiendo, por tanto, afirmar que son delitos de lesa majestad todos aquellos actos más ó menos atentatorios contra la persona, la honra, libertad y seguridad de las citadas personas. El que matare al rey [illegible], según nuestro Código, en la pena de reclusión perpetua á muerte, y el delito frustrado y la tentativa en la de reclusión temporal en su grado máximo á muerte. La gravedad de este delito y sus consecuencias para el Estado hacen que en él sean punibles la *conspiración* y aun la *proposición*, que se castigan respectivamente con la reclusión temporal y la prisión mayor. Al que prive al rey de su libertad personal, al que con violencia ó con intimidación graves le obligue á ejecutar un acto contra su voluntad, y al que le causare lesiones graves, siempre que éstas no constituyan delito frustrado ó tentativa de regicidio, le impone la ley la pena de reclusión temporal á reclusión perpetua. Cuando la violencia, la intimidación ó las lesiones no fueren graves se impondrá al culpable la pena de reclusión temporal, en cuya pena incurre también el que injuria ó amenaza al rey en su presencia y el que invade violentamente su morada.

Las injurias y amenazas al rey por escrito y con publicidad fuera de su presencia se penan con la prisión mayor y multa de 500 á 5 000 pesetas, y las inferidas en cualquier otra forma con la de prisión correccional en su grado medio á prisión mayor en su grado mínimo, cuando son graves, y con el arresto mayor en su grado medio á prisión correccional en su grado mínimo, si fueren leves.

El matar al inmediato sucesor de la corona ó al regente del reino se castiga con la pena de reclusión temporal en su grado máximo á muerte; el delito frustrado y la tentativa con la de reclusión temporal á muerte; la conspiración con la prisión en sus grados medio y máximo, y la proposición con la prisión correccional en su grado máximo á prisión mayor en su grado mínimo. Fuera de los delitos comprendidos en el párrafo anterior, todos los demás de que hemos hecho mención en este artículo se castigan con la pena inferior en un grado cuando en vez de cometerse contra el rey lo son contra el inmediato sucesor á la corona, consorte del rey ó regente del reino (Arts. 157 al 164 del Código penal).

DELITSCH ó DELITZSCH: *Geog.* C. cap. del círculo y regencia de Merseburgo, prov. de Sajonia, Prusia; 8300 habits. Sit. al N.E. de Merseburgo, á orillas del Lobber, afluente, por la izquierda, del Mulda, cuenca del Elba. Manufacturas de tabaco. Fábricas de hilo de algodón.

DELITZSCH (FRANCISCO): *Biog.* Filólogo y escritor alemán. N. en Leipzig en 23 de febrero de 1813. Estudió en su pueblo natal Teología y lenguas orientales; luego recibió el título de profesor, y se dió á conocer como teólogo protestante y autor de algunos escritos sobre la literatura hebraica. Profesor ordinario de Teología en Rostock, ocupó en 1850 una cátedra de Teología en la Universidad de Erlangen y otra en Leipzig en 1867. De sus escritos merecen recuerdo los siguientes: *Historia de la Poesía judaica* (Leipzig, 1836); una traducción en hebreo de la tragicomedia pastoril *Il Pastor fido*, de Guarini (íd., 1837); *Jesurum Isagoge in Grammaticam et Lexicographicam hebraicam* (íd., 1838); *Documentos para el estudio de la Escolástica de los judíos y de los mahometanos en la Edad Media* (íd., 1841), obra que dió á conocer muchos monumentos manuscritos de la Escolástica de los hebreos; comentarios sobre el *Abacuc* (íd., 1843); el *Cantar de los Cantares* (íd., 1851); el *Génesis* (1852 y 1853); el *Salterio*, el *Libro de Job*, el de *Isaías*, los *Proverbios*, etc.; *Investigaciones sobre el origen de los evangelios canónicos* (íd., 1853); el *Tesoro de sentencias rimadas y poesías espirituales* (Dresde, 1842); *El sacramento del verdadero cuerpo y sangre de Jesús* (1844, 6.ª edicion, 1876); *De la casa de Dios, ó de la Iglesia* (1848); *Sistema de Psicología bíblica* (Leipzig, 1855); *Vida de los obreros judíos del tiempo de Jesús* (1868, 2.ª edicion, 1875); *Una jornada á Capharnaum* (1873); *Teología bíblico-profética* (Leipzig, 1845); *Sistema de la apologética cristiana* (íd., 1869); *Poesías hebreo-árabes de los tiempos anteriores á Mahoma* (Leipzig, 1874), etc.

DELIUM: *Geog. ant.* C. de la Beocia, Grecia, situada al S. E. de Aulis; le ha dado celebridad un combate entre tebanos y atenienses, en el año 424 antes de J. C., en el que Sócrates salvó la vida á Jenofonte.

DELMACIO: *Biog.* Príncipe romano. Vivía hacia el año 330 después de J. C. Hijo de Constancio Cloro y de su segunda esposa Flavia Maximiana Teodora, era, por su padre, hermano de Constantino el Grande, que le dió el título de censor, olvidado desde los días del emperador Decio, y ahora concedido por última vez en el Imperio romano. Delmacio estuvo encargado de examinar la conducta de San Atanasio, á quien se culpaba del asesinato de Arsenio, obispo de Hypselis. Murió probablemente antes del año 335.

Delmacio

– **DELMACIO (FLAVIO JULIO):** *Biog.* Príncipe romano, hijo de su homónimo. M. en 337. Educado en Narbona bajo la dirección del retórico Exúpero, se distinguió poniendo fin á la insurrección de Calocero en la isla de Chipre, y fué nombrado cónsul en 333 y césar dos años más tarde por su tío Constantino el Grande, á quien se parecía por el carácter y el talento, según cuentan los historiadores. Compartió la suerte de los hermanos, sobrinos y principales Ministros de Constantino, y fué asesinado por los soldados después de la muerte de este emperador. No es fácil distinguir el padre del hijo. Varios historiadores sospechan que fué aquél el que obtuvo el título de cónsul en 333 y el que derrotó á Calocero. Existen varias medallas que llevan el nombre de *Delmatius*, y con menos frecuencia el de *Dalmatius*, con los títulos de *cæsar* y *princeps juventutis*.

DELMÁS (ANTONIO GUILLERMO): *Biog.* General francés. N. en Argentas en 1768. Fué muerto en Leipzig el 31 de octubre de 1813. Ingresó en la Escuela Militar en 1781 y ascendió á general de división en 1783. Durante algún tiempo tuvo el mando en jefe del ejército del Rhin, se distinguió en la toma de Kaiserlantern, en la batalla de Ellingen, en Italia á las órdenes de Bonaparte, en Alemania á las de Moreau, y fué enviado á Porentruy, donde estuvo vigilado, por algunas frases mordaces que dirigió al primer cónsul, cuando la ceremonia que se verificó en Nuestra Señora después de haberse firmado el concordato. Hasta el año 1803 estuvo sin cargo alguno; pero en esta época, y en presencia de los peligros que corría la patria, fué á ofrecer su espada á Napoleón, quien se apresuró á aceptar sus servicios y le puso al frente de una división. Delmas se condujo con gran valor en Lutzen y en el ataque de Pleinitz. El nombre de este general está inscripto en el Arco de triunfo de la Estrella.

DELMINIO: *Geog. ant.* C. cap. de la Dalmacia, al S.E. de Salone y á orilla del Nave. Fué tomada y arrasada por Escipión Nasica en el año 155 a. de J. C.

DELMONT (DEODATO): *Biog.* Pintor flamenco. N. en Saint Trond el 1581. M. en Amberes el 25 de noviembre de 1634. Individuo de una familia rica y considerada, que le dió variada y completa educación, pero que no le destinaba á las Artes, aprendió varias lenguas y estudió con sumo aprovechamiento Agrimensura, Astronomía y aun Astrología. [illegible] Delmont y Rubens. [illegible] íntimo de este último, Delmont le acompañó en su viaje á Italia, y dirigido por tan buen maestro, habiendo además contemplado las grandes obras de Arte en la citada península, se desarrollaron sus felices disposiciones para la Pintura y llegó á ocupar un puesto distinguido entre los artistas de su época. [illegible] Neuburgo, cuya corte había frecuentado, y por [illegible]

[illegible]

perfecciones de detalle y prueban que Delmont era un digno discípulo de Rubens.

DELMONTE Y APONTE (DOMINGO): *Biog.* Literato español, hijo de Leonardo. N. en Maracaibo el 4 de agosto de 1804 (y no en Santiago de los Caballeros en 1799, como dice alguno). M. en Madrid el 4 de noviembre de 1853. Por los trastornos políticos de su patria y por el empleo que su padre había obtenido, emigró la familia, llevándole á Santiago de Cuba, de sólo seis años, en febrero de 1810. De allí pasó á la Habana, en cuya Universidad estudió Filosofía, desde junio de 1816 hasta 1830; fué padrino, en el bachillerato en Leyes, de José María Heredia, y de 1820 datan los primeros versos de ambos; una amistad sincera los unió desde entonces. Delmonte se recibió de bachiller en Derecho civil el 22 de marzo de 1821; el 1825 residió en Matanzas, y en 23 de abril de 1827 se graduó de Licenciado en la misma asignatura, habiendo empezado ya la práctica de la abogacía desde el año anterior, con el profesor D. Pedro Antonio Ayala. En mayo del siguiente año salió con dirección á Madrid; mas, deteniéndose algunos días en los Estados Unidos, hizo imprimir allí la obra, hoy casi agotada, *Versos de J. Nicasio Gallego*, recogidos y publicados por Domingo Delmonte, Filadelfia, 1879 (la supresión del *don* desagradó á Gallego). Regresó Delmonte al Nuevo Mundo en 1829, y de tal modo se identificó con aquella sociedad, que llegó á ser uno de sus hijos predilectos. Allí, en el semanario ilustrado *La Moda*, vieron la luz pública sus primeras composiciones, y la Sociedad Económica puede decirse que fué el centro en que desplegó toda su actividad, centro en el que Delmonte desempeñó diversos cargos, hasta el de presidente de la sección de Literatura. Siempre digno, siempre enérgico é incorruptible, debía estar y estuvo al lado de la justicia en todas las situaciones difíciles, como lo fueron la de la Academia de Literatura, que en el año 1834 fué causa indirecta del destierro de Saco, y el ruidoso episodio de 1843 que ocurrió estando él ausente. Conviene, para conocer su carácter, leer su [illegible] *leída por su secretario D. Domingo Delmonte en 21 de diciembre de* 1832. Con razón elogia Saco en *La América* (Madrid, 1863) ese enérgico escrito, y dice que «si el terror que entonces infundía el jefe que mandaba en Cuba impidió su publicación, [illegible] años» (en las *Memorias de la Sociedad Económica*, 1858). Fueron los periódicos en que principalmente colaboró el citado *La Moda* (1829), de que fué luego redactor; la *Revista Bimestre*; *El Puntero Literario* (1830); [illegible] en el cual publicó su sátira [illegible] *El Plantel* y *El Aguinaldo Habanero* (1838); *El Album* (1839), *El Diario de la Habana*, etc. El año 1871 [illegible] que quedó inédita. En 14 de abril de 1834 se [illegible] con doña Rosa Aldana, pasó á residir en Matanzas [illegible]

[illegible]

tales antecedentes, cuando se hizo en 1842 la reforma en los estudios universitarios, se le ofre[illegible] Filadelfia, y de allí, en 1.° de enero de 1844, para Europa, de donde ya no debía volver sino su [illegible] muerte, y poco después sus restos, fueron recibidos en la Habana con demostraciones de duelo general; los periódicos reprodujeron entre lastimeras necrologías la hermosa poesía con que diez [illegible] tiva, y otro tanto hicieron los de Madrid, donde ya se había relacionado con lo más florido en letras, y donde había ya iniciado las tertulias literarias de la Habana; su vasta correspondencia, conservada inédita, descubre sus relaciones [illegible] su autoridad en materias literarias. Además de su *Bibliografía cubana* se le atribuye el folleto anónimo *Observaciones*, sobre la Memoria publicada por el general Miguel Tacón (París, 1838); la letrilla *Una ilusión*; la cantinela *A las brisas*; las odas *El himno del navegante*, el *Desencanto*, *El* [illegible]

– [illegible] *Biog.* Jurisconsulto y escritor español. N. en Santiago de Cuba el 22 de junio de 1810. M. en noviembre de 1857. Era hijo de Antonio Delmonte y Tejada; se educó en el Seminario de su pueblo natal, y se recibió de abogado ante la Audiencia de Puerto Príncipe en marzo de 1836. En 1845 publicó en la Habana su obra en dos partes titulada *Nociones del ramo de asesores*, [illegible] una *Tabla sinóptica de Jurisprudencia*.

– [illegible] Magistrado español. N. en Santiago de los Caballeros (Santo Domingo). M. en Guanabacoa en 28 de agosto de 1820. Fué tronco de la familia cubana de este apellido. Se recibió de abogado en 1777 y ejerció diversos empleos públicos [illegible] 1785 fué nombrado alcalde ordinario de la propia ciudad, y en el año siguiente síndico-procurador de la misma. Con motivo de la cesión de la isla á Francia en 1795, conforme al tratado [illegible] Maracaibo, donde ejerció las funciones de te[illegible] tor de la ciudad de la Habana (noviembre, 1809) [illegible] diez años, siendo también teniente-gobernador. Aún ejercía este empleo cuando falleció en el [illegible]

[illegible] chiller en Filosofía, después de cuyo grado aban[illegible]

[illegible]

año de 1860 ganó un premio en los Juegos Florales del Liceo de dicha ciudad, por una Memoria de Economía política, ciencia que muy á fondo [illegible], y otro premio en la Habana (1861), en certámenes del Liceo Artístico y Literario, por su Memoria sobre fusión de ferrocarriles. Colaboró en la *Revista de la Habana* [illegible], en el *Álbum de lo Bueno y lo Bello* (1860) y otras publicaciones literarias y científicas; fué redactor de *El Trueno* y del *Diario de Matanzas*, y dió á luz multitud de poesías, aunque nunca formando tomo. La bella composición que escribió en Santo Domingo, á donde fué por razón de una herencia, lo mismo que sus elegías *A la muerte de M[illegible]*, *A [illegible] madre* y *A Matilde Díez*, cuya composición mereció aplausos de Cañete, le declararon poeta, mientras descubre gran discernimiento y aptitud su juicio crítico y literario de Catalina Rodríguez. No se ha impreso su comedia *El último Sábado;* tampoco se ha publicado su novela *Caoba*, que leída en manuscrito obtuvo premio del Liceo de la Habana; sí se publicó la titulada *La Loca de Carimaur*.

– DELMONTE Y ROCÍO (RICARDO): *Biog.* Literato español. N. en Cimarrones, Cárdenas (isla de Cuba), hacia 1830. Niño aún salió de su país, se educó en los Estados Unidos, viajó después por Europa, visitó á Roma como agregado de embajada, y aprendió inglés, francés, italiano, Economía política y Literatura. En la península y América colaboró en varios acreditados periódicos liberales y demócratas. Es escritor concienzudo y crítico eminente, notable por su lenguaje castizo, la armonía y donosura de la forma, y su estilo elegante nunca nimio; para *El Siglo* hizo una traducción de *Margarita ó dos amores*, de Mm. Girardín, y para la *Revista* un juicio de las *Poesías de Saturnino Martínez*, que fué una obra maestra en su género; pocos juicios hemos leído más discretos; el autor se identifica con las poesías que juzga, habla de sus defectos con franqueza y sin apasionamiento, de sus bellezas con sincero entusiasmo, y aprovecha la ocasión para dar una gran lección de Literatura, execrando el efectismo lírico de que han abusado muchos poetas y oradores políticos. Martínez fué criticado con rigor, pero también celebrado con justicia.

– DELMONTE Y TEJADA (ANTONIO): *Biog.* Jurisconsulto español. N. en Santiago de los Caballeros (Santo Domingo) el 29 de septiembre de 1783. M. el 19 de noviembre de 1861. Hizo sus primeros estudios en un convento de su pueblo natal; sumamente aplicado y dotado además de perspicua memoria, aprendió francés á los diez años, latín á los diecisiete, y, estudiando toda su vida, como Temístocles, tenía sesenta y un años cuando aprendió el inglés. A los diecisiete pasó á la ciudad de Santo Domingo; en su Universidad [illegible] Derecho y se graduó de Bachiller á claustro pleno en junio de 1800. Por esta época, cuando ocurrieron las revueltas del país, ingresó en una de las compañías de voluntarios [illegible] la banda de Toussaint Louverture en Nagá, cuando éstas invadieron la [illegible] Santo Domingo. Tras dos meses [illegible] su ciudad natal, donde estuvo tres años dedicado á sus estudios, mientras [illegible] del general Leclerc, é ínterin gobernaron los generales [illegible] [illegible] Puerto Plata [illegible] bienes pasó al puerto de Baracoa, en Cuba, y [illegible] [illegible] [illegible] nsor de la mayor parte de los [illegible]

1816 en que se retiró á su cafetal, en el partido de Güines, y allí vivió hasta 1821, en que, proclamada la Constitución, fué nombrado fiscal del Juzgado de Letras de aquella villa, y pasó á residir en ella, siéndolo también de Melena, Madruga y Guara. En 1823, abolida la Constitución y restablecido el antiguo orden de cosas, se retiró de nuevo á su cafetal, donde se dedicó á escribir la *Historia de Santo Domingo desde su descubrimiento hasta nuestros días* (Habana, 1853), para la que ya tenía multitud de apuntaciones desde su salida de aquella isla. En 1826 volvió á la Habana; en 1827 fué electo alcalde ordinario, y en 1828 nombrado decano del cuerpo de abogados. A principios del siguiente publicó el primer tomo de su historia, de la que sólo dió á luz este primer volumen, dejando otros dos inéditos y las apuntaciones para continuarla hasta la época presente. En 1853 fué designado por el general Cañedo para formar el nuevo bando de Buen Gobierno. Falleció cuando proyectaba un viaje á su patria, reincorporada á España por el general Serrano.

DELMOTTE (ENRIQUE FLORENTINO): *Biog.* Literato belga. N. en Mons en 1798. M. en 1836. Fué notario, después bibliotecario en su ciudad natal, y por fin archivero en Hainaut. Fué un literato distinguidísimo, erudito, de un gusto delicado y de gran agudeza. Escribió un gran número de obras, de las cuales deben citarse las siguientes: *Mis pensamientos ó Ideas de un cerebro estrecho*; *Viage pintoresco é industrial de Koult' t'Chont*; *Archivos históricos y literarios del Norte de Francia y del Mediodía de Bélgica*, etc.

DELNORTE: *Geog.* Condado del estado de California, Estados Unidos, sit. en la parte N. del estado, en los confines del Oregón y litoral del Pacífico; 4 464 kms.² y 2 600 habits. Territorio montañoso. La capital es Crescent-City.

DELOCRANIA (del griego δηλος, aparente, y κρανιον, cráneo): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los cíclidos. Comprende una sola especie originaria del Brasil.

DELODONTE (del gr. δηλος, aparente, y ὀδούς, diente): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábidos. Comprende dos especies que habitan en la América del Sur.

DELOGNATO (del gr. δηλος, visible, y γναθος, mandíbula): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros heterómeros, de la famila de los taxicornios. Se halla representado por una sola especie que habita en el Brasil.

DELONGAR (de *de* y el lat. *longus*, largo): a. ant. Alargar, prolongar.

DELONIA: *Geog.* V. DELVINO.

DELOQUEILO (del gr. δηλος, visible, y χεῖλος, labio): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios. Se halla representado por una sola especie propia de la América septentrional.

DELORD (TÁXILO): *Biog.* Escritor francés. N. el 25 de noviembre de 1815. Hizo sus estudios en el Colegio Real de Marsella. Comenzó su carrera literaria publicando algunos artículos en *El Semáforo* en los años 1834 á 1837. Se trasladó á París y entró en la redacción de *El Vert-vert*, diario satírico, y después en la de *El Mensajero*, en donde se encargó de una Revista periódica de Bibliografía. En 1842 fué redactor en jefe de *El Charivari*, y durante diez años hizo gala en las columnas de este célebre diario de un ingenio y una vis cómica verdaderamente extraordinaria. Firmó en *El Charivari* con los seudónimos de Tartempión, Barbanchu, Cabassol, Castorine, Falimpine y Cocomero. En 1858 se encargó de la crítica literaria de *Le Siècle*. Propúsose escribir para la *Revista Nacional* una serie de monografías en [illegible] comprender á todos los personajes importantes de la Reforma en Francia en el siglo XVI. No publicó más que el retrato de Margarita de Angulema. De la redacción de *Le Siècle* pasó á la de *El Porvenir Nacional*; se retiró después durante algún tiempo del periodismo, [illegible], y nuevamente volvió á entrar en la [illegible] de *Le Siècle*. Débese á Delord [illegible] *Historia [illegible] del Imperio*, obra importantísima que está llamada á perpetuar el nombre de su autor. *[illegible] de la Parisiense*;

Fin de la Comedia, comedia representada en el Teatro del Odeón; un gran número de trozos en *Los Franceses pintados por sí mismos*, en la *Revista Crítica* y en la *Historia de las ciudades de Francia*. Colaboró en el texto de las *Flores animadas* de Granvel, y en los diarios *El Prisma*, *El Correo* y *El Pueblo*.

DELORME (FILIBERTO): *Biog.* Arquitecto francés. N. en Lyón hacia el año 1518. M. en 1577. Sin salir de su pueblo natal estudió, joven aún, Arquitectura antigua en las ruinas y monumentos que tanto abundan en el Mediodía de Francia, y sólo contaba catorce años cuando marchó á Roma para contemplar los restos del Arte griego y romano y los grandes modelos del Arte moderno. En la capital pontificia frecuentó el trato con los arquitectos y hombres de ciencia, y uniendo á los recursos que el estudio da los más fecundos de su rica imaginación, reprodujo de modo completo monumentos que la Historia describía vaga ó incompletamente. Por tales medios llegó á probar la existencia, antes puesta en duda, de la célebre construcción de Cayo Escribonio Curión, consistente en dos vastos teatros de madera, dos hemiciclos, que á una señal convenida, aunque estaban muy separados, podían juntarse, formando un anfiteatro circular. Consecuencia de estas aficiones fueron su habilidad para el trazado geométrico y el corte de piedras. Fué Delorme el primero que consignó en una obra de carácter científico los métodos para el corte de la piedra; enriqueció estos métodos con procedimientos nuevos é inventó un verdadero sistema de armazones. Marcelo Cervino, luego Papa con el dombre de Marcelo II, le tomó bajo su protección, le recibió en su palacio y contribuyó á su instrucción. Delorme regresó á Lyón en 1536, y en esta ciudad construyó varios edificios. Llevado á París por el cardenal Bellay ganó sucesivamente la confianza de Francisco I, Enrique II y Catalina de Médicis, que le nombró intendente de sus edificios; pero la mayor parte de las construcciones que hizo en los días de estos soberanos han desaparecido. A Delorme se debió el patio en forma de herradura del palacio de Fontainebleau, y por sus planos se hicieron los palacios de Meudón, Saint-Maur-des-Fosses y Anet, de todos los cuales apenas queda otra cosa que ruinas. Trabajó también el artista en la reparación de los de Saint-Germain y la Muette; en la tumba conocida por el nombre de *Torre de los Valois*, demolida en 1719, y en los mausoleos de Francisco I y Enrique II, y, como recompensa, no sólo se le confió el gobierno de las Tullerías y la ordenación de los edificios y manufacturas de Francia, sino que además obtuvo las abadías de San Eloy, en Noyón, San Sergio, en Anger, y la de Ibry, y fué limosnero ordinario del rey aunque no era más que un simple tonsurado. Orgulloso Delorme con tantos favores despertó la envidia de otros, Rousard uno de ellos, que le mortificó con sus sátiras. Consolóse el artista porque siguió mereciendo la confianza de Catalina, y terminó sus días cuando ordenaba los materiales, hoy perdidos, de una obra en la que se proponía desarrollar importantes teorías de construcciones diversas. A nosotros han llegado dos tratados de este artista: uno, *De la Arquitectura*, en nueve libros; y otro, *Nuevas invenciones para edificar bien con poco gasto*, en dos libros, que sirven de continuación al primero. Dice la crítica que sus escritos suelen pecar de difusos, que son incorrectos sus perfiles y nada claros sus dibujos; pero su genio ejerció poderosa influencia sobre su siglo y sobre el gusto de sus contemporáneos; adaptó la Arquitectura antigua al clima y costumbres de Francia, y, como dijo Milizia, «procuró cuidadosamente despojar á la Arquitectura de sus hábitos góticos y revestirla con los de la antigua Grecia.» Fué, en suma, uno de los creadores de la Arquitectura francesa.

– DELORME (MARIÓN): *Biog.* Célebre cortesana francesa. N. en Chalons (Champagne) el 1612. M. en París el 1650. Muy joven aún apareció en el mundo por primera vez, iniciando los brillantes triunfos que la hicieron famosa. Dotada de una hermosura poco común, de mucho ingenio, y caprichosa en sumo grado, obtuvo los homenajes de una multitud de grandes señores amigos del libertino Des Barreaux, su amante, y sucesivamente concedió sus favores á Cinq-Mars, el cardenal Richelieu, Buckingham, Saint Evremond, el duque de Brissac, el caballero Grammont y otros. Solicitada por todos los

hombres de París notables por su genio ó su nacimiento, reunió en sus salones á los príncipes, cortesanos, poetas y calaveras más conocidos, todos los cuales se disputaban las atenciones de la reina de aquellas fiestas. Después de la muerte de Luis XIII se mezcló en la intrigas políticas, y Mazarino dictó contra ella una orden de prisión, que no pudo cumplirse porque los ejecutores de la misma la hallaron muerta. Los aficionados á lo maravilloso dicen que su muerte fué fingida y que con otro nombre vivió hasta el siglo XVIII. Refiérese que Marión pasó á Inglaterra, donde contrajo matrimonio con un lord muy rico, y que, al regresar, ya viuda, á Francia, fué despojada de cuanto poseía por un banda de ladrones, con cuyo capitán hubo de casarse. Se añade que fué luego mujer de un tal Lebrún, procurador fiscal del Franco-Condado, y que reducida á la miseria en edad avanzada por el robo de un criado imploró la protección de Ninón de Lenclos, muriendo en 1706 del disgusto que la ocasionó saber que ésta había fallecido. No falta quien diga que vivió 134 años, hasta el 5 de enero de 1741, pero en nuestros días no hay ya quien acepte todas estas fábulas. Su vida inspiró á Víctor Hugo el drama *Marión Delorme*.

– DELORME (ANTONIO): *Biog.* Pintor holandés. M. después del año 1667. Lo único que se sabe de la vida de este artista es que pintaba con habilidad interiores de iglesia. Sus obras tienen sobre las de Steenwick y de Neef la ventaja de ser más animadas y pintorescas. No pintaba como ellos con el tiralíneas del arquitecto, sino con la paleta del pintor. Los cuadros de Delorme son muy raros; ni uno solo se ve en los Museos del Louvre, de Madrid, ni de los Países Bajos. En Munich se encuentra un cuadro suyo que representa el *Interior de una iglesia*, fechado y firmado en 1642; dos en Francfort; en la Galería Veardot guardábase uno, y otros dos en los Museos de Rennes y de Grenoble, este último excelente y fechado en 1667. De este pintor dice Thoré que sus cuadros recuerdan mucho á los de Manuel de White, y esto basta para hacer su elogio.

– DELORME (PEDRO CLAUDIO FRANCISCO): *Biog.* Pintor francés. N. en París el 1783. M. en 1859. Discípulo de Girodet siguió las tradiciones clásicas del Imperio, y después de haber pasado algunos años en Italia expuso á su regreso (1810) *La Muerte de Abel*, donde pudo ya apreciarse la energía de su pincel. Produjo en seguida un gran número de obras notables, como fueron *Hero y Leandro* (1814); *Resurrección de la hija de Jairo* (1817); *Céfalo arrebatado por la Aurora* (1822), que se guarda en el Museo del Luxemburgo; *Era cogiendo el fruto prohibido* (1834), *Magdalena en la tumba de Cristo* (1835), y el *Descanso en Egipto* (1859). Ejecutó además numerosas pinturas para los palacios de Versalles, Fontainebleau, Neuilly y Compiegne; decoró la capilla de la Virgen en la iglesia de San Gervasio (París), y la capilla de San Pedro en el templo de San Eustaquio, y pintó para la cúpula de Nuestra Señora de Loreto la *Traslación de la Santa Casa por los ángeles*. Delorme unía á un gusto exquisito la feliz elección de las formas y el encanto de la expresión. Poseyó la cruz de la Legión de Honor y ganó en las Exposiciones anuales una medalla de segunda clase y una mención honorífica.

DELORT (JACOBO ANTONIO ADRIÁN, *barón de*): *Biog.* General francés. N. en Arbois (Jura) el 16 de noviembre de 1773. M. en su pueblo natal el 1846. Hizo todas las campañas de la Revolución y recibió varias heridas en la batalla de Austerlitz. Pasó en 1808 al ejército de España, y asistió á varios asedios y batallas, distinguiéndose particularmente en la de Puente la Reina. El 23 de marzo de 1809 venció á la vanguardia española en Vendrell, y el 9 de abril en Villafranca consiguió otra victoria, aunque de escasa importancia. En cierta ocasión, según cuenta uno de sus biógrafos, salvó á una división italiana y resistió con un escuadrón de su regimiento el ataque de [illegible], quedando sobre el campo de batalla [illegible] herido. En el alto de Tarragona [illegible] tras de valor, que [illegible] dio 21 de julio de 1811 el [illegible] brigada. Peleó también [illegible] en la batalla de Sagunto, y [illegible] del ejército de Aragón [illegible] al general en jefe en la invasión de Valencia. El

21 de julio de 1812 se vió atacado en Castalla (Alicante) por O'Donnell, pero logró ejecutar una retirada hábil que causó notables pérdidas en nuestras filas. De regreso en Francia se halló en la batalla de Montereau, y en la carretera de Melún hizo prisioneros á cuatro regimientos, por lo que fué nombrado general de división (febrero de 1814). En 1815 contribuyó, con las cargas de coraceros que mandaba, al resultado de la batalla de Ligny. Dos días después en Waterloo peleó con inútil valentía, corriendo gravísimo peligro su vida. Bajo la segunda Restauración vióse condenado á forzoso retiro, mas en 1830 volvió al servicio activo, fué elegido individuo de la Cámara de Diputados por el departamento del Jura, nombrado ayudante de campo del rey, y promovido en 1837 á las dignidades de Par de Francia y caballero gran cruz de la Legión de Honor.

DELOS: *Geog.* Isla del Archipiélago de las Cíclades, Grecia, sit. al N. de Naxos, entre Mikonos al E. y Sira al O., en los 37° 25′ de latitud N. Inmediata hay una pequeña isla llamada Pequeña Delos, Mikro Delos en griego antiguo, Mikri Deli en griego moderno. La mayor se llama Makro Delo y Megali Dili, y tuvo gran importancia en la antigüedad. Su área es de unos 80 km.², y hoy está casi deshabitada á causa de la insalubridad del clima. El monte Cuito, tierra culminante de la isla, tiene unos 500 pies de alt. Hacia el centro de la isla se hallan los restos de la ciudad de Delos, entre montones de piedra mármol y granito que sirven de cantera hace siglos á los habitantes de Tinos y Mikonos, cuyas casas é iglesias están edificadas con los materiales recogidos en Delos. Tal es el amontonamiento de ruinas que no es posible reconocer la ciudad ni la ciudadela, ni la naumaquia, ni el templo de Neptuno, ni el teatro de mármol blanco, que tenía 250 pies de diámetro. Aún se ven cerca del mar las ruinas del templo de Apolo. Había una estatua del dios, de 24 pies de alta, tallada en un solo trozo de mármol. A la derecha del templo se elevaban grandes pórticos construídos por Filipo, rey de Macedonia. Los antiguos consideraban á Delos como el centro de todas las demás islas del Archipiélago que se extendían en forma de círculo, por lo que las llamaron Cíclades. Tuvo la isla otros muchos nombres, tales como Lagia, Cintia, Ortigia, Astesia, Clamidia, Cineto y Pirpila; fué uno de los principales centros religiosos de Grecia, y, según las tradiciones, había sido una isla flotante que por orden de Júpiter fijó Neptuno para recibir á Latona, que allí dió á luz á Diana y á Apolo.

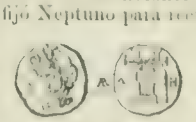

Moneda de Delos

De Delos, y las fiestas celebradas en honor del dios atraían multitud de extranjeros que presenciaban la distribución de los premios de Música, Poesía y Gimnástica, para cuyos espectáculos Atenas y otras ciudades mandaban naves cargadas. Una ley religiosa prohibía nacer y morir en Delos, por lo cual los moribundos y las mujeres en cinta pasaban á la isla de Reneo, separada de Delos por un estrecho canal. Delos fué poblada por [illegible] [illegible]

DELOSTOMA [illegible]

DELOY [illegible]

el Liceo de Besanzón; cursó la Facultad de [illegible] [illegible] Donde quiera que vivía un poeta allí acudía el francés á conocerle. Donde quiera que hallaba un Mecenas se detenía. Creía sinceramente, dice un biógrafo, que el poeta «es un pájaro viajero, destinado sólo á picotear á derecha é izquierda en todos los puntos donde le llevan sus alas.» Por último, cuando contaba veintiún años de edad, contrajo matrimonio y abrió un pequeño almacén, pero se cansó al poco tiempo y [illegible] el Brasil. Bien acogido por el príncipe don Pedro (luego emperador), Deloy, que hablaba y escribía el portugués con tanta facilidad como el idioma de su patria, fundó *La Estrella del Brasil*, periódico que vino á ser el órgano oficial del emperador, y en el que el poeta francés insertó un proyecto de Constitución que, según se dice, adoptaron don Pedro y los representantes del Brasil. Parece que Deloy fué gentilhombre de cámara y comendador de la Orden del Cristo. Regresó á Francia cuando comprendió que los brasileños veían con disgusto el predominio de los extranjeros en la corte; vagó por Inglaterra, Bélgica y Suiza; combatió en Portugal contra el infante don Miguel y dejó los escritos siguientes: *Preludios poéticos* (Lyón, 1827, en 8.º); [illegible] publicadas por los amigos del poeta (Lyón y París, 1840, en 8.º)

DELOYALA (del gr. [illegible] y [illegible] vidrio): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los cíclicos. Tienen los élitros de aspecto vítreo en el centro, y á esto alude el nombre genérico; el dorso es convexo y elevado y afecta una forma cónica. Comprende este género [illegible] especies, todas exóticas.

DELPEQUIA (de *Delpech*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Rubiáceas [illegible] definidas, propias de Nueva Caledonia.

DELSO (AGUSTÍN): *Biog.* [illegible] Vivió en el siglo XVIII. Doctor y teólogo de la Real Universidad de San [illegible] [illegible]

DELTA [illegible]

[illegible] desembocadura de algunos ríos, y parecida por [illegible]

[illegible]

depósito, se forma un delta marino propiamente dicho. Los aluviones franquean la línea del cordón; y si la pendiente del fondo no es muy grande y el movimiento de las mareas no muy pronunciado, el río forma, dentro ya del mar, un nuevo lecho de situación variable á favor de los aluviones que lleva consigo, y cuyo conjunto forma una superficie que se termina aguas abajo por una curva convexa. Este espacio se llama *delta marino*, y cuando su superficie se reune á la del delta fluvial forma un *delta directo ó de primer género.*

Dos ríos cuyas aguas sean próximas y que formen deltas pueden llegar á confundir sus depósitos y sus bocas principales. Así, por ejemplo, el Adige y el Po, primitivamente bien separados, comunican ya por brazos laterales, y sólo por medio de trabajos hidráulicos de gran importancia se ha podido impedir su unión en un lecho común. El Mississippí representa tres ríos reunidos en uno solo: el Onachita, que desemboca en el mar por Atchafalaya; el río Rojo, y el río Principal que ha absorbido á los otros dos. El mismo fenómeno se observa en el Golfo de Bengala, donde los diversos brazos del Ganges y del Brahmaputra luchan constantemente, modificándose sin cesar y obstruyéndose unos á otros.

Cuando un río desemboca en un mar de mareas bien marcadas y en zona donde existen cordones litorales, no puede obstruirse su lecho con los materiales de aluvión que arrastra. Esta regla, sin embargo, experimenta una excepción cuando en el fondo de un golfo desemboca un río de gran caudal susceptible de experimentar fuertes crecidas. En este caso los aluviones arrastrados en las grandes avenidas empujan el agua del mar y forman más allá de la desembocadura una barra que puede llegar á ser lo suficientemente considerable para emerger sobre la superficie de las aguas. Entonces esta barra constituye un punto de apoyo para la arena y el limo, y se forman remolinos que concluyen por obstruir el lecho del río. El delta que entonces se forma recibe el nombre de *indirecto.* El carácter de los deltas de esta clase es su inestabilidad; el suelo que los constituye, en lugar de estar sólidamente apoyado en tierra firme, se apoya sobre una barra móvil é inestable, y, por lo tanto, este depósito, que resulta del triunfo momentáneo de la fuerza del río sobre la del mar, se halla expuesto, cuando el período de las avenidas ha terminado, á los recios embates de las olas que dispersan parte del depósito formado. En todo caso, cualquiera que sea el poder del río y la masa de sedimentos que acarrea, estos deltas indirectos sólo se forman en el fondo de un golfo. Esta es la razón por que el río Amazonas, á pesar de su caudal y de la fuerza irresistible con que rechaza las olas marinas, no puede formar delta, sino una barra ancha y extensa, sin cesar dispersada por las corrientes del mar.

Deltas torrenciales. – Cuando un torrente desemboca en un lago puede originar un cono de deyección inmergido; pero como el depósito de materiales transportados en lugar de verificarse al aire libre, ya sobre un punto, ya sobre otro, según las variaciones del torrente, se opera en el seno de un líquido generalmente en reposo; [illegible] los [illegible] no pueden [illegible] de asiento, el depósito de las materias es mucho más regular que un cono de [illegible]. Al principio de la formación [illegible] depósitos de esta clase el grupo y la [illegible] por alfombrar la pendiente del lago en el sitio donde desemboca el torrente, y forman un montón de escombros cuya inclinación [illegible] conviene al depósito [illegible] lago tranquilo. En [illegible] de la corriente [illegible] [illegible] el cono [illegible] [illegible] de la corriente, un [illegible] [illegible] estable en el agua. Este promontorio crece por [illegible]

[illegible] rápida en [illegible] los depósitos en cuestión, puede afirmarse que la era de los deltas no remonta á una gran antigüedad, y que basta [illegible] de miles de años para que estos depósitos se produzcan. La formación de los deltas [illegible] períodos distintos: el relleno del [illegible] del dominio marino, [illegible] de la isla dentro del dominio [illegible] puede decirse que para [illegible] los ríos conocidos el delta [illegible] fuera del cordón litoral, [illegible] de suerte que [illegible] la obra de algunas decenas de siglos solamente. Ahora bien: el fenómeno de relleno del [illegible] del río verificado bajo la pro-

á la época de estiage y zonas de grava gruesa que corresponden á los períodos de las grandes crecidas. En cuanto á los cantos más gruesos es de notar que á partir del momento en que el cono inmergido comienza á constituirse con su pendiente normal, no pueden depositarse más que en la superficie porque en ella es donde se verifica la primera disminución en la velocidad de la corriente, y ésta, á partir de dicho punto, es insuficiente para remover materiales gruesos. De esta manera, á medida que el canal de deyección se prolonga y se extiende en el lago, su superficie tiende á recubrirse de cantos rodados que poco á poco aumentan el dominio de la tierra firme por el apoyo que suministran á los aluviones laterales, y constituyen las formaciones denominadas *deltas torrenciales.* El carácter más sobresaliente de estos deltas es la superposición de una capa horizontal de cantos gruesos, y un conjunto de estratos muy inclinado de grava y de arena. En las orillas de ciertos lagos cuyo nivel ha descendido en el curso de las edades, como en los de Ginebra, de Bienza y de Lugano, los deltas torrenciales aparecen hoy día al aire libre y pueden estudiarse en todos sus detalles. En el lago de Lugano, en la desembocadura del Dunsdelbach, la capa horizontal de cantos rodados tiene de dos á tres metros de espesor y descansa sobre un sistema de 13 metros, formado de estratos alternativos de arena fina y arena gruesa depositadas bajo una inclinación de 35°. Pero esta inclinación va disminuyendo á medida que se aproxima la extremidad del depósito, donde las arenas son cada vez más finas; al pie del cono las capas de arena son completamente horizontales y concluyen por presentarse recubiertas de un limo fangoso. El antiguo delta del Arve, que forma hoy día el suelo de uno de los barrios de Ginebra, presenta una inclinación de 32 á 35°. Las capas oblicuas terminan bruscamente contra el coronamiento horizontal de cantos rodados, que forman un espesor de dos á tres metros, y que se extienden en una longitud de 600 sin presentar cambio alguno en su disposición. Este delta torrencial muestra un descenso de 29 á 30 metros en el nivel del lago de Ginebra desde que el delta se formó hasta los tiempos presentes. Los deltas torrenciales pueden también formarse en el mar, siempre que desemboque en éste directamente un torrente de fuerza suficiente. Tal es el delta del Var, cuyo caudal es capaz de variar de 28 á 4 000 metros cúbicos por segundo, y que vierte en el mar masas de cantos rodados que las olas no pueden dispersar totalmente; por débil que sea la agitación de las aguas basta para mantener la arena en suspensión é impedir que el talud adquiera la misma regularidad que en un lago. Por esta causa los deltas torrenciales marinos se distinguen por el grosor de los materiales que los forman, y porque su disposición y colocación es más confusa.

Delta negativo. – Se denomina así la desembocadura de un río, donde en vez de depositarse materiales son arrancados de sus márgenes por penetrar en él mucho las aguas del mar, arrastrándolos afuera con la acción de la marea, aumentada con la de la corriente. Este nombre lo ha dado Rennel, por presentar forma igual que la de un delta, sólo que invertido.

Deltas notables. – Como ejemplo de deltas importantes pueden citarse el del Nilo, el del Ganges, el del Hoang-ho, el del Mississippí, el del Danubio, el del Rhin y el del Ródano (Véanse estos nombres).

Era de los deltas. – La formación de los deltas marca, para los sitios en donde se ha verificado, una era de reposo geológico desde cuyo comienzo las condiciones relativas de la tierra firme y del mar no han debido cambiar sensiblemente. En este concepto, y teniendo en cuenta la rapidez con que se efectúan hoy día los depósitos en cuestión, puede afirmarse que la era de los deltas no remonta á una gran antigüedad, y que basta [illegible]

tección del cordón litoral y por una corriente de una potencia de transporte incontrastablemente mayor, puesto que debía encontrarse aún en el período divagante, ha debido exigir menos tiempo, puesto que la acción fluvial no tenía entonces que luchar contra la dispersión producida por las olas, como cuando se depositan los materiales que dan lugar al delta marino. Resulta de aquí que la duración total de las formaciones ha debido de ser relativamente corta, y si se admite que el origen se remonta al principio de la era actual de estabilidad, se ve que dicha era de los deltas se halla comprendida entre límites bastante próximos.

– DELTA: *Geog.* Territorio federal de Venezuela. Es el delta del Orinoco que antes formó un municipio del distrito Heres, de la sección Guayana. Principia el territorio en la boca del Orinoco, llamada de Navíos, donde la variación de la aguja es de 4° N. E. y se extiende hasta lo interior del Golfo de Paria, quedando esta porción de costa inútil para toda navegación, pues no es más que un laberinto de costas bajas de fango y anegadas en la estación de la creciente, que ni se pueden numerar ni ha sido fácil levantar un plano exacto de ellas, pues todas están formadas por infinidad de caños en que allí se divide el gran río, y que pueden mirarse en su mayor parte como imposible de frecuentarse sino en botes ó canoas (V. ORINOCO). Los confines del territorio son por el N., y E. el Golfo de Paria, el Océano Atlántico y la Guayana inglesa; por el S. el territorio Yuruari, y por el O. este mismo territorio y la sección Maturín, del est. Bermúdez; mide 65 667 kms². La cap. es Pedernales. En la Estadística oficial su población figura incluída en el est. de Bolívar; puede, sin embargo, calcularse en 2 500 habits.; la capital tiene 194. Para la explotación de la riqueza minera, agrícola y pecuaria del Delta, el gobierno nacional ha celebrado un contrato con el Sr. Jorge Turnbull, á quien se le permite desde luego la libre introducción de casas de hierro ó madera con los accesorios, herramientas, etcétera, que se necesiten para el fomento de las industrias y sostenimiento de las empresas que se formen, bien sean éstas de particulares ó de Compañías accesorias ó dependientes de la Compañía Colonizadora; la exportación de todos los productos naturales ó industriales; la libre navegación exenta de todo impuesto nacional ó local de los ríos, caños y lagos comprendidos en la concesión, incluso el Orinoco y sus tributarios. El gobierno habilitará dos puertos en los puntos de la colonia que juzgue conveniente, y exime por veinte años del servicio militar y de todo impuesto ó contribución á los vecinos de la Colonia. Por su parte el contratista se compromete: 1.° A principiar cuanto antes los trabajos de colonización. 2.° A respetar las propiedades de particulares comprendidas en la concesión. 3.° A no poner obstáculo alguno á la libre navegación interior. 4.° A pagar 50 000 bolívares por cada 46 000 kilogramos de sarrapia y caucho que exporte de la colonia. 5.° A establecer y fomentar la inmigración. 6.° A propender á la reducción de los indígenas salvajes; y 7.° A establecer vías de comunicación, á sostener á su costa un cuerpo de policía, y á formular el reglamento interior de la colonia en conformidad con las leyes de Venezuela.

– DELTA: *Geog.* Condado del est. de Michigan. Estados Unidos; 5 700 kms.² y 6 900 habits. Situado al N. del lago Michigan, en las dos bahías de Noquet, y limitado al S.O. por el río Menomonee, que separa el Michigan del Wisconsin. Su cap. es Escanaba.

DELTASPIDO (de *delta*, y el gr. [illegible], escudo): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios. Comprende dos especies propias del Brasil.

DELTOCIATO: m. *Zool.* y *Paleont.* Género de celentéreos nidarios, antozoarios, aporosos, de la familia de los turbinólidos, subfamilia de los cariofilinos, sección de los trocociatáceos. Se distingue por tener los tabiques más cortos encorvados hacia los más largos; columnilla subdividida; palio bien desarrollado. Comprende especies actuales y fósiles en el mioceno.

DELTOIDEOS (de *delta* y el gr. [illegible], forma): m. pl. *Zool.* Familia de insectos lepidópteros, nocturnos que tienen el cuerpo semejante á las piralos, con palpos labiales muy salientes. Las

alas posteriores con los nervios marginales internos. Se halla representada esta familia por el género *Hypena*.

DELTOIDES (del gr. δέλτα, Δ, y εἶδος, forma): adj. De figura de delta mayúscula.

– Deltoides: m. *Anat.* Músculo grueso, triangular, que cubre toda la cara externa del hombro; su base se inserta en la circunferencia ósea de éste, es decir, en el tercio externo del borde anterior de la clavícula, en el borde externo del acromión y en el borde inferior de la espina del omoplato; desde allí sus fibras convergen hacia el vértice inferior del músculo, vértice representado por un corto tendón que se inserta en la *impresión deltoidea del húmero*. V. Húmero.

Inervado por el *nervio circunflejo*, rama del plexo braquial, este músculo eleva el brazo, llevándole directamente hacia fuera, si entran en contracción todas sus fibras, y oblicuamente hacia delante ó hacia atrás, si la contracción se limita á sus fibras anteriores ó posteriores; aunque voluminoso y grueso, el deltoides no puede elevar el brazo con gran fuerza, porque en ninguna fase de su acción las fibras se encuentran dirigidas perpendicularmente á la palanca (húmero) que mueven.

DELTÓSOMA (de *delta*, y el gr. σωμα, cuerpo): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios. Se halla representado por una sola especie originaria de Cayena.

DELUBRO (del lat. *delubrum*): m. *Arq.* La parte del templo pagano en que se hallaba erigido el altar ó estatua de la divinidad; y, por extensión, todo templo que contenía el altar ó imagen de un dios.

– Delubro: *Arq.* Edificio especial, según San Isidoro, con nombre tomado del templo pagano, donde estaba el pilón destinado á contener el agua necesaria para las abluciones que acostumbraban hacer los fieles antes de entrar en el templo, lavándose la cara y manos. En las primeras basílicas se colocaba tal fuente en el atrio.

DELUC (Francisco): *Biog.* Escritor suizo. N. en Ginebra en 1698. M. en 1780. Pertenecía á una de las familias más consideradas en el cantón. Empleó los momentos de ocio que le dejaban sus asuntos comerciales en satisfacer su afición al estudio, y escribió dos obras tituladas *Carta contra la fábula de las abejas* y *Observaciones sobre las obras escritas por algunos sabios incrédulos*. Deluc era gran amigo de J. J. Rousseau; fué á verle á Motiers en 1762, é hizo, aunque inútilmente, grandes esfuerzos para que se le abrieran las puertas de Ginebra y hacer que volviera á ser ciudadano de esta ciudad. Deluc fué padre del célebre físico y naturalista Juan Andrés.

Deluc (Guillermo Antonio): *Biog.* N. en Ginebra en 1729. M. en la misma ciudad el 26 de enero de 1812. Hizo numerosos viajes, visitó el Etna y el Vesubio en 1756 y 1757, y reunió preciosas colecciones de productos volcánicos, de conchas fósiles y otros objetos de Historia Natural. Fué profundo observador, hábil dialéctico y escritor claro y vigoroso. Sus obras sobre Mineralogía y Geología se publicaron en el *Diario de Física* (1798-1801), en la *Biblioteca Británica* (1801-1809), y en el *Mercurio de Francia* (1806-1807). Deluc fué gran aficionado á la Música y á la Numismática. Dejó una hermosa colección de medallas.

– Deluc (Juan Andrés): *Biog.* Célebre físico y naturalista suizo. N. en Ginebra el 8 de febrero de 1727. M. en Windsor el 7 de noviembre de 1817. Recibió una esmerada educación y fué dedicado por su padre á la carrera del comercio, carrera que siguió durante la mitad de su vida. En los numerosos viajes que hizo por [illegible] reunió, ayudado de su hermano Guillermo Antonio, una preciosa colección de objetos de Historia Natural. En 1773 tuvo que salir de su patria [illegible] y se retiró á Inglaterra, donde le había precedido su reputación. La Sociedad Real de Londres le recibió [illegible] y fué nombrado lector de la reina, cargo que [illegible] cuarenta y cuatro años, durante [illegible] hizo varios viajes á la Europa central. [illegible] años en Alemania, y [illegible] en 1804 comenzó una excursión geológica por Inglaterra. En Guetinga recibió el título de profesor honorario de Geología en la Universidad, pero no desempeñó nunca la cátedra. Era además individuo correspondiente de la Academia Francesa y pertenecía á un gran número de Sociedades científicas. Sus obras tratan especialmente de Geología y de Meteorología. Su primer trabajo importante, por orden de fechas, se titula *Investigaciones sobre las modificaciones de la atmósfera* (Ginebra, 1772); esta obra contiene observaciones interesantísimas sobre la aplicación práctica de los barómetros, de los termómetros y de los higrómetros. Sustituyó el mercurio al espíritu de vino en el termómetro de Reaumur, é inventó un barómetro portátil que permitió determinar exactamente la altura de las montañas y la profundidad de las minas. En las *Philosophical transactions* de los años 1771 á 1792 se publicaron varios trabajos sobre Meteorología. El padre de Deluc, enemigo declarado de las doctrinas de Mandeville y de otros autores escépticos, á quienes había refutado en sus obras, le había inspirado una profunda veneración por las Sagradas Escrituras. Este fervor religioso se manifiesta en todas sus obras y forma un singular contraste con el espíritu filosófico que animaba la mayor parte de las obras de fines del siglo xviii. En 1778 y 1780 publicó sus *Cartas físicas y morales sobre la historia de la Tierra* (La Haya), obra que trata especialmente del origen comparativamente reciente de los Continentes actuales y de sus montañas, y de la dificultad de hacer remontar su formación á una época más lejana que la asignada al diluvio universal por la Cronología bíblica. Aunque todas sus opiniones no hayan sido admitidas en nuestros días por los geólogos, ensanchó, no obstante, los límites de la ciencia, y resolvió varios problemas importantes por medio de sus experiencias en las diversas ramas de la Física que se relacionan con la Geología. El respeto y veneración que sentía por la Biblia le llevó á explicar las contradicciones que existen entre los fenómenos geológicos y la explicación bíblica de la Creación; según él los seis días del Génesis son otras tantas épocas ó períodos de una duración inmensa é indefinida que precedieron á la época de la constitución actual del globo, y atribuye el diluvio á la invasión de las aguas en las cavidades que quedaron abiertas en la superficie terrestre. La obra encierra hermosos pensamientos, expresados noblemente, y observaciones tan ingeniosas como interesantes sobre los hombres y las cosas. En su *Tratado [illegible]* (París, 1802) combate el sistema de Halton y de Playfair que atribuye las modificaciones ocurridas en la conformación del globo á la acción del calórico, mientras él las atribuye al agua, y afirma que el actual estado de los Continentes se remonta á una época más reciente. Cuvier coloca á Deluc entre los primeros geólogos de su tiempo. Publicó este insigne geólogo numerosos trabajos en el *Diario de Física*, en el *Diario de Minas* y en la *Revista Física* sobre Geología, Mineralogía y Electricidad. Separó los efectos químicos de los efectos eléctricos de la pila de Volta, y construyó un instrumento ingenioso, aunque imperfecto, para medir la electricidad del aire seco. Algunas de sus teorías entran en el dominio de la fantasía [illegible] experimentos sobre el calor y la humedad [illegible] de gran valor. Además de las obras que ya han citado escribió las siguientes: *Nuevas ideas* [illegible] (París, 1798) [illegible] (Londres, 1810); [illegible]

DELUCA [illegible]

[illegible] por su prudencia é ingenio, llamada Delúca. Rodeó á Egipto de una muralla defendida por tropas distribuídas en puestos suficientemente próximos para que se comunicaran á viva voz, con el propósito, según se dice, de proteger á su hijo, príncipe muy apasionado por la caza, así contra las fieras como contra las tribus nómadas de las cercanías. Durante su reinado, que suelen contar como de treinta años, dotó el Egipto, añade la misma tradición, de templos enriquecidos con figuras ó representaciones que eran verdaderos talismanes. Haciendo uso de sus maravillosos conocimientos en la magia y ciencias ocultas, colocó en los templos figuras que representaban los pueblos inmediatos al Egipto y sus cabalgaduras, es, á saber, así camellos como caballos, y asimismo representaciones de los de las cortes de Siria y Occidente, que regularmente podrían venir por mar. Reunió, en suma, escribe Massudi, en aquellos edificios, notables por sus grandes dimensiones no menos que por su solidez, todos los secretos de la naturaleza, «las propiedades atractivas ó repulsivas encerradas en los minerales, plantas y animales.» Tenía cuidado de operar estos sortilegios en el momento de la revolución de los cuerpos celestes que á su juicio les era favorable. Referíase que, al salir un ejército del Hedyaz ó del Yemen para invadir el Egipto, desaparecían de los templos ó *berbas* y se hundían en la tierra las figuras que en ellos representaban gentes de aquellas localidades, con lo cual ocurría lo mismo con la gente del ejército invasor, que quedaba aniquilada en breve con sus cabalgaduras. Si la invasión procedía de Siria caían las figuras colocadas hacia el sitio por donde avanzaba, y su destrucción arrastraba la ruina del ejército enemigo. Lo mismo ocurría con ejércitos llegados de Occidente.

DELUCIA [illegible] Género de Compuestas de la tribu de las [illegible], representado por una sola especie propia de Méjico.

DELUSIVO, VA (del lat. *delūsio*, engaño): adj. Delusorio.

DELUSORIAMENTE: adv. m. Con engaño ó artificio.

DELUSORIO, RIA (del lat. *delusōrius*): adj. Engañoso.

DELVAU (Alfredo): *Biog.* Literato francés. N. en París en 182[illegible]. M. [illegible] de mayo de 18[illegible]. En 1848 fué secretario particular de Ledru-Rollin, Ministro del Interior en aquella época. Después se retiró de la política activa y se dedicó á las Letras, dándose á conocer por la publicación de varios artículos periodísticos. En 1850 dió al Teatro del Odeón una comedia en un acto y verso [illegible]

DELVAUX [illegible]

la gracia de la composición deben citarse sus estatuas de *H[illegible]* y de *[illegible]*.

– DELVAUX (REMIGIO ENRIQUE JOSÉ): *Biog.* Grabador francés. N. en 1748. M. el 21 de septiembre de 1823. Discípulo de Leniere, se distinguió por la finura de sus trabajos; fué autor de varias láminas para las obras de Molière, Rousseau, Gessner y Chateaubriand, y de muchos retratos de hombres ilustres, y dejó, entre sus principales grabados, los siguientes: *La pesca [illegible]*, copia de Rubens; *Adiós de Hero y Leandro*, copia de Hariet; retrato de Francisco Da[illegible]n; dos pasajes de la vida de *Eloísa y Abelardo;* cuatro de las *Metamorfosis de Ovidio*, y *El cazador*, copia de Metzu.

DELVAUXITA (de *Delvaux*, n. pr.): f. *Miner.* Fosfato férrico hidratado natural que se presenta en masas reniformes de color castaña y lustre resinoso, y que se encuentra en las minas de plomo de Bernean (Bélgica).

DELVIGNE (ENRIQUE GUSTAVO): *Biog.* Inventor francés. N. en 1798. M. en Tolón el 18 de octubre de 1876. Siendo muy joven abrazó la carrera militar, que dejó con el grado de teniente. Conociendo la escasa precisión que tenían casi todas las armas de fuego en su tiempo usadas, trató de corregir este defecto, y en 1837 dió á conocer la carabina que tomó su nombre, y cuyas ventajas consistían en el alcance de la bala. Inventó luego granadas, balas cilindrocónicas, cañones dobles rotatorios, carabinas rayadas, obuses portátiles, tercerolas para la caballería, etc. Por estas invenciones, que figuraron en las Exposiciones industriales desde 1834, ganó su autor una medalla de plata en 1839, dos de oro en 1844 y 1849, la cruz de la Legión de Honor en 1830 y la de oficial de la misma Orden en 1866.

DELVINCOURT (ESTEBAN CLAUDIO): *Biog.* Sabio jurisconsulto francés, decano de la Facultad de Derecho de París. N. en Reims en 1762. M. en 1831. Después que hubo concluído sus estudios fué nombrado agregado á la Facultad de Derecho de París. Cuando estalló la Revolución se retiró y esperó que renaciera la tranquilidad. A las tempestuosas Asambleas de 1790 y 1794 sucedieron las tranquilas y luminosas discusiones del Tribunado, y entonces Delvincourt creyó que debía salir de su retiro. Había seguido con gran atención la edificación de aquel vasto monumento jurídico que excitó la admiración de Europa y que se llama el Código civil. Su profunda ciencia le hizo ver la grandeza de aquella obra. El gobierno acudía á los jurisconsultos notables y les ofrecía la dirección de la nueva enseñanza. Delvincourt fué nombrado profesor de Derecho de la Facultad de París. Los servicios que prestaba á la Ciencia fueron recompensados con el título de decano, que le fué concedido en 1810. La Restauración le nombró censor en 1814. Durante los Cien Días volvió á retirarse, y la segunda Restauración le repuso sus cargos. En 1824 fué nombrado miembro del Consejo de Instrucción pública, cargo en el que prestó servicios importantes. La revolución de 1830 le obligó á retirarse de nuevo y tuvo que salir de la Escuela de Derecho y del Consejo de Instrucción pública. Delvincourt no sobrevivió á esta desgracia y murió al siguiente año. Las obras de Delvincourt tienen, ante todo, el mérito de haber expuesto los principios [illegible] trazado el camino que debía [illegible] dando [illegible] en una ciencia [illegible] de la antigua legislación abolida podían hacer oscuro. Estas obras son: *Ins[illegible]* París, 18[illegible]; [illegible] París, 1812.

DELVINO ó **DELONIA**: *Geog.* C. cap. del distrito [illegible] Albania meridional, Turquía europea; 7500 habits. Sit. al [illegible] en una [illegible] al pie de [illegible] orillas de un pequeño afluente, por la izquierda, del [illegible] de la bahía de Santa Quaranta, [illegible] N. del Canal de Corfú. [illegible] en la vertiente de una montaña [illegible] de la cuesta [illegible] la mitad son [illegible]

DELZÓNS (ALEJO JOSÉ, *barón de*): *Biog.* General francés. N. en Aurillac el 26 de marzo de 1775. M. en Rusia el 24 de octubre de 1812. Asistió á las campañas de 1792 y 1793 en el ejército de los Pirineos orientales. Distinguióse en el asedio de Rosas y en el célebre paso de Lodi (10 de mayo de 1796), y fué hecho prisionero en Mantua. Canjeado á los ocho días pasó poco tiempo después á Egipto; fué uno de los primeros que penetraron en Alejandría, y de regreso en Francia ayudó á levantar el sitio de Ragusa. En 1809 decidió la victoria de Bilay y tuvo no escasa parte en la de Znaim. Siendo general de división figuró en la campaña de Rusia y se distinguió de modo notable en las jornadas de Ostrowno y Moskova. El 24 de octubre de 1812, fecha en que el ejército francés había emprendido ya la retirada, recibió la orden de apoderarse del paso del Luja, que debía facilitar la ocupación de Maloiaroslawitz. Habiendo sido destruídos los puentes, Delzóns los reconstruyó sin pérdida de tiempo, pasó á la orilla izquierda con su división, dió en seguida la orden de ataque, y tras una resistencia enérgica logró apoderarse de la población citada. Atacado por una gran parte del ejército ruso la evacuó no mucho más tarde. Entonces el príncipe Eugenio ordenóle que la recobrara, y queriendo el general animar á las tropas con su ejemplo se puso á la cabeza de un regimiento; mas una bala le hirió en la frente y le arrebató la vida. Al día siguiente recibió sepultura en el mismo campo de batalla. Su nombre fué inscripto en las placas de bronce del palacio de Versalles y en el Arco de triunfo de la Estrella.

DELLA, LLO: Contrac. de DE ELLA y de DE ELLO.

> Diré algo de la fundación de Granada, qué gentes la poblaron al principio, cómo se mezclaron, cómo hubo este nombre, en quién comenzó el reino DELLA.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

– DELLO CON DELLO: expr. fam. con que se significa la mezcla de cosas opuestas entre sí.

– DELLO CON DELLO: ant. Usáb. para explicar que es preciso mezclar la dulzura con la severidad; sufrir los males con los bienes, y usar de templanza en cuanto se hace.

> En esto mire muy mucho, porque he visto algunos que han dado cuanto tenían, y quedáronse pobres para sí y para otros: suelen, padre, decir que DELLO *con* DELLO.
>
> MTRO. JUAN DE AVILA.

DELLA-MARÍA (DOMINGO): *Biog.* Compositor francés. N. en Marsella en 1768 ó en 1764, de una familia originaria de Italia. M. en París el 9 de marzo de 1800. Manifestó en temprana edad sus disposiciones musicales, y sólo contaba dieciocho años cuando logró ver representada en el teatro de su pueblo natal una ópera de su composición. Partió en seguida para Italia, donde vivió diez años, haciendo sus estudios bajo la dirección de varios maestros, sobre todo de Paisiello, que le tomó gran afecto, y después de haber escrito para la escena italiana seis óperas bufas, que le valieron otros tantos triunfos, regresó á Francia y llegó á París en 1796. Había sido recomendado á Alejandro Duval; terminaba entonces una pieza en un acto titulada *El prisionero ó el parecido*, y por el deseo de animar al artista, que desde el primer momento le había inspirado confianza, transformó aquella obra en ópera cómica, que, con música de Della-María, se estrenó en el Teatro Francés el 2 de febrero de 1798. Con independencia del talento del compositor contribuyó al triunfo de la obra el gusto un poco antiguo de la música, que celebraron los numerosos partidarios de la antigua ópera cómica. En menos de dos años dió Della María al Teatro Feydeau otras cuatro obras: *El castillo viejo*, en tres actos; *La ópera cómica*, en un acto, y *[illegible], ó La escuela de las madres*, en tres actos. Dotado de un carácter dulce, tuvo este compositor numerosos amigos. El porvenir le reservaba muchos días de gloria cuando fué víctima de una muerte repentina. Después de su fallecimiento se representaron dos óperas suyas en tres actos: *La casa del pantano* (1800), y *La [illegible]* (1802).

DELL BENE (*[illegible]*): Pintor italiano. Vivió en el siglo XVII. Fué discípulo de Pedro Berettini. Llamado á Polonia por Casimiro Satucha, hetman del gran ducado de Lituania, estuvo á su lado hasta su muerte. Sus frescos decoran el interior de un gran número de edificios en Polonia, entre otros la iglesia de los Jesuítas de Vilna. Su obra más admirada es el techo del castillo de Antokol, una de las residencias de Safucha; representa el *Festín de los dioses.*

DELLEN: *Geog.* Nombre de dos lagos de la prov. de Gefle, Helsingeland, Suecia. El llamado Dellen del Norte ocupa una superficie de 80 km.², y el otro, Dellen del Sur, 67 km.² de extensión. El primero recibe las aguas del Svaga Elf, que le cruza y va á desembocar en el Dellen del Sur. Al salir de éste se divide el río en dos brazos, de los que uno pasa por Delanger y el otro por Iggesund.

DELLIS ó **DELLYS**: *Geog.* C. y puerto del distrito de Tidsi-Udsu, prov. de Argel, Argelia, sit. á 110 kms. al E. de Argel, cerca y al E. de la desembocadura del Sebau, en el lado occidental de la rada ó bahía de Dellis, al S. del Cabo Bengut, donde hay un faro; 2 500 habits. y 11 500 con el municipio. La bahía de Dellis, abierta del N. al E., ofrece un buen fondeadero para los temporales del O. al N. O., y á menudo sirve de abrigo á los buques sorprendidos en la costa por malos tiempos ó sotaventados, en el invierno, cuando se dirigen desde Francia á Argel. Dellis, ó *Tedles* ó *Tedelis*, como dicen los árabes, se divide en dos partes, la vieja y la nueva, edificada la primera al O. de la rada, al pie de alta colina, y la segunda, que data de 1646, sobre una meseta. La c. ocupa el emplazamiento de la antigua colonia cartaginesa *Rusu-kar* (Cabo de los Pecados), convertida luego en población romana con el nombre latinizado de *Rusucurus.* Las cisternas de Sidi-Sudsa, los mosaicos, sarcófagos, medallas y otros muchos vestigios notables hallados después de la ocupación francesa, atestiguan la importancia que tuvo esta localidad, sin duda por efecto de la seguridad de su rada. Los materiales con que se ha construído la población moderna proceden, en su mayoría, de las antiguas ruinas. Hacia el año 1500 Dellis estuvo algún tiempo bajo la dominación española, á consecuencia de la toma de Bugía. Cayó en poder de los franceses la primera vez en 1837 y fué definitivamente ocupada por el general Bugeaud en mayo de 1844. Construída en la vertiente E. de la montaña de Uamri, no puede desarrollarse; está protegida por un muro de 1 800 ms. de desarrollo, con baluartes que terminan en la mar al N. y al S. Es el depósito ó mercado natural de la Kabilia occidental; cerca de la punta de Sidi-Musa se celebra un mercado árabe seis veces al año. Está principalmente habitada por pescadores, gente de campo y algunos representantes de casas de comercio que sostienen relaciones con parte de la Kabilia. Dícese que la población indígena del dist. desciende de moros expulsados de España.

DELLO: *Biog.* Pintor italiano. N. en Florencia hacia 1372. M. en España por los años de 1421. La Escultura fué su primera ocupación, y dejó en su pueblo natal algunas figuras en barro hechas de su mano. Después se dedicó á la Pintura en pequeño, que se usaba mucho en su tiempo para el adorno de las cámaras y gabinetes en los casetones de los artesonados, representando historias griegas, fábulas de Ovidio, cacerías y otras cosas. Pintó con diligencia en este género una cámara para Juan de Médicis, que se conservaba en tiempo del gran Cosme, y era muy estimada por los trajes y por ciertas rarezas que se representaban en ella. Después de haber pintado al fresco la habitación de Isaac en el claustro de Santa María de Novella, vino á España al servicio del rey Juan II, con quien logró cuanta estimación podía desear, y pasados algunos años le hizo el rey caballero y le permitió volver á su patria á recibirse de tal y á hacer ostentación del honor y riqueza que había adquirido en el servicio de este monarca. Pero como la señoría de Florencia resistiese ponerle en posesión de su privilegio, escribió Dello á su amo y éste al Senado con bastante calor, á causa del desaire que había hecho á su concesión, por lo que se le dió la investidura con gran solemnidad y aparato, y con el mismo volvió á su casa desde el Senado, vestido de brocado y montado en un caballo ricamente enjaezado. Mas al pasar por la plaza fué silbado con vergonzosa rechifla por sus amigos y compañeros, que le habían tratado en su juventud y pobreza. Esta befa y otros muchos desaires que sufrió de la envidia y malignidad

de sus paisanos le obligaron á volver á España, donde fué recibido con la misma estimación que antes. Vivió después en la corte del rey don Juan como un gran señor, pintando hasta la edad de cuarenta y nueve años, en que falleció en la fecha citada, y fué sepultado honoríficamente. No se conserva en España ninguna obra de su mano, cuyo mérito estaría en proporción de los conocimientos que se tenían en su tiempo de la Pintura; pero consta que fué uno de los primeros profesores que comenzaron á demostrar la musculación en las figuras. Alguno le ha atribuído el lienzo que se encontró en tiempo de Felipe II en un arcón en la torre del alcázar de Segovia, que representaba la victoria de la Higueruela, que ganó don Juan II á los moros el año de 1431, por el que los hijos del Bergamasco pintaron este mismo asunto en la Galería de las Batallas, del Escorial; pero habiendo muerto Dello diez años antes que sucediese la victoria, no pudo haberla pintado.

DEMACIÁCEOS (de *demacio)*: m. pl. *Bot.* Tercera tribu de hongos heplomicetos, que tiene por tipo el género *Dematium*.

DEMACIO (del gr. δεμα, δεματος, haz): m. *Bot.* Género de hongos caracterizado por tener un micelio con filamentos sencillos ó ramificados, poco tabicados, generalmente coloreados, y que dan origen á conidios que forman rosarios que se desprenden. Una de las especies, *Dematium pullulans*, presenta unos conidios en los que ocurre un fenómeno de proliferación análogo al que presentan al multiplicarse las células de la levadura de cerveza. Nueve especies fueron descritas por Fries en este género; hoy día se las distribuye generalmente entre los géneros *Cladosporium*, *Chaelopsis*, *Sphaeria* y otros.

DEMACRACIÓN (de *demacrar)*: f. Pérdida de carnes, que el hombre y los irracionales experimentan por falta de nutrición, por enfermedades ó por otras causas.

> ..., DEMACRACIÓN, impotencia..., tales son los amargos frutos de los excesos en la copulación.
>
> MONLAU.

DEMACRARSE (de *de* y el lat. *macrēscĕre*, enflaquecer): r. Perder carnes, enflaquecer por causa física, ó moral. U. t. c. a.

> ... sucio y DEMACRADO imploraba la caridad pública en una esquina, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

DEMADES: *Biog.* Orador y político ateniense. Vivía en el siglo IV antes de J. C. Fué contemporáneo de Filipo, Alejandro Magno y Antipater. Era, según parece, de bajo nacimiento, y había ejercido la profesión de marinero. Dotado de verdadero talento y apto para la intriga, llegó á ocupar uno de los primeros puestos entre los oradores de su tiempo, y usó de su influencia casi siempre en provecho propio, y algunas veces con utilidad para su patria. De su escasa moralidad da claro concepto esta frase de Antipater: «Nunca he podido satisfacer á Demades ni he logrado que Foción aceptase nada.» Opuestos por sus caracteres, no lo eran Demades y Foción por sus opiniones políticas, pues los dos pertenecían al partido macedónico, el uno como jefe íntegro y respetado, y el otro como instrumento venal y despreciable. Demades atacó al jefe del partido contrario, á Demóstenes, y la lucha, iniciada en 349, casi en los días en que comenzaba á ser conocido el último, duró tanto como la vida de los rivales. Cuando salieron de Atenas Demóstenes y sus amigos, al saber que venían á ella Antipater y Cratero, Demades propuso el decreto que condenó al primero á muerte. Hecho prisionero en la batalla de Queronea logró Demades su libertad y ricos presentes de Filipo adulando al vencedor; y decidido [illegible] por la causa macedónica propuso años después que fuese Alejandro elevado al rango de los dioses. Acusado con este motivo como autor de una proposición ilegal, expió su adulación con una multa de 10 talentos, ó sea [illegible] pesetas. El hecho más honroso de su vida es sin disputa el haber salvado de la cólera de Alejandro á sus propios enemigos. Exigió el rey de Macedonia que los atenienses le entregasen á los ocho ó diez oradores, entre ellos [illegible] y Demóstenes, culpables de la rebelión del pueblo contra Macedonia. Reuniéronse los atenienses para discutir este asunto. Foción, con su rudeza ordinaria, declaró que los oradores reclamados por Alejandro debían resignarse y morir, porque así lo exigía la salvación de la República. Con algunas palabras hábiles consiguió Demóstenes que el pueblo no adoptase esta resolución cruel, sin indicar el partido que podía tomarse. Demades, á quien los oradores comprometidos habían ganado por el precio de cinco talentos (27 [illegible] pesetas), subió entonces á la tribuna y propuso el siguiente decreto que lo conciliaba todo y que fué inmediatamente votado: «Los oradores designados serán sometidos á juicio y severamente castigados si resultan culpables.» El mismo Demades comunicó el decreto al rey de Macedonia, el cual, satisfecho con esta prueba de sumisión, no insistió en su demanda anterior, y el mismo proceso contra Demóstenes y sus amigos no llegó á ser entablado. Aunque de todos era conocida su venalidad, Demades, en el año 313, obtuvo la administración de una parte de la hacienda de sus compatriotas, probablemente la del dinero destinado á los espectáculos. Querían los atenienses aplicar esta suma á las necesidades políticas; pero Demades les disuadió despertando en ellos el amor á los espectáculos. Prohibía la ley que en las fiestas *Dionisiacas* tomasen parte bailarines extranjeros bajo multa de mil dracmas cada uno; pero Demades, siendo corego, hizo figurar ciento de aquéllos en el teatro y pagó la multa de todos, que ascendía á 100 000 dracmas (93 000 pesetas). Se comprende que con tales prodigalidades había de necesitar Demades dinero con no escasa frecuencia. Así sucedía, en efecto, y sin escrúpulo pedía á todos los partidos. Cuando Harpalo estuvo en Atenas, Demades se vendió y fué objeto de una segunda condena, y aun se cree que de una tercera, hasta que cayó sobre él una sentencia de incapacidad política. En el año 322, cuando se aproximaba Antipater, los atenienses, alarmados, devolvieron á Demades sus derechos de ciudadano y le enviaron con Foción á solicitar la paz cerca del general macedonio. Cuatro años más tarde desempeñó, por encargo de sus compatriotas, otra misión, la de solicitar de Antipater, enfermo entonces en Macedonia, que retirase la guarnición que tenía en Muniquia. Antipater mostróse dispuesto á complacer á los atenienses; pero habiendo encontrado en los documentos de Pérdicas las cartas que le dirigía Demades, en las que le excitaba á venir á Europa para atacar al regente de Macedonia, mandó que dieran muerte al orador ateniense, después de haber hecho degollar en presencia de su desgraciado padre á Demeas, hijo de Demades. Plutarco atribuye á Casandro este doble asesinato. Demades era descuidado en la elocución, pero sus discursos estaban llenos de energía y sembrados de vivas imágenes y rasgos ingeniosos é incisivos de seguro efecto en la multitud. Improvisaba siempre, y, según Cicerón y Quintiliano, no dejó ningún discurso escrito. Pero en un pasaje de Tzetzes se dice que en su tiempo existían varios discursos atribuídos á Demades. El fragmento que se conserva de un discurso que [illegible] pronunciado por el orador ateniense no parece auténtico. Suidas atribuye á Demades una [illegible] sobre la isla de Delos y los [illegible] [illegible] no es probable que fuera escrita por el rival de Demóstenes, y, por otra parte, no [illegible] la antigüedad [illegible] alguno del mismo nombre á quien pueda atribuirse.

DEMAGOGIA (del gr. [illegible]): f. Dominación tiránica de la plebe.

> [illegible]
>
> [illegible]

[illegible]

[illegible] de las masas, mientras quiere hacer del gobierno el mandatario responsable de los intereses públicos y [illegible] individuales; mientras trata de moralizar al pueblo por medio de la instrucción, la otra, la [illegible] tintos materiales y sorprende, halagando las malas pasiones de las masas, una delegación absoluta, que usa en provecho propio ó para la realización de su utopia; en nombre del interés público, [illegible] la iniciativa individual é impone silencio á la prensa, obrando, no como un gobierno liberal, sino como un poder intransigente y despótico. En una palabra, [illegible] igualdad en la libertad y en la civilización; la demagogia se satisface con la igualdad en la servidumbre y en la ignorancia. Es un hecho que no admite duda que entre los demagogos que han aparecido en todas las épocas, cierto número de ellos no han tenido más guía que la ambición personal. Cuando esto ocurre, semejantes demagogos son, como dice muy bien Garnier Pagés, más aristócratas que demócratas, porque [illegible] de una máscara, y su objeto real es establecer la dominación de un grupo más ó menos reducido. Pero estos demagogos no son los más peligrosos, por más que la Historia los presente triunfantes en ciertas épocas; la demagogia verdaderamente dañina á la democracia es la que se mueve y es impulsada por el fanatismo político; la demagogia de buena fe; la que aspira á la realización de una utopia sin que la ambición ni la codicia del poder tenga nada que ver en su manera de obrar. El error pone una venda tupida ante sus ojos, y por ceguedad, no por malicia, va hacia el mal. Su desinterés le da cierto prestigio y un ascendiente irresistible sobre las masas, y este ascendiente produce siempre el mismo resultado: abrir el camino á la otra demagogia ambiciosa y de mala fe de que antes se ha hablado. La verdadera demagogia admite la soberanía del fin que se propone, y no comprende que pueda, ni deba, retrocederse ante ciertos medios, si estos medios pueden conducir á la realización del ideal. Aun cuando sus ideales son los mismos que los de la democracia y su fin es la igualdad en la libertad y el orden por la libertad, acepta como una transición necesaria los regímenes [illegible] voluntariamente la tiranía como el medio más pronto de realizar sus proyectos. Si en principio le parece la libertad el don más preciado, teme [illegible] se indigna ante la necesaria lentitud del progreso y [illegible] al éxito inmediato de las reformas que ha soñado. Por esto no conoce enemigo más aborrecido que la democracia, que la [illegible] principios mismos; acusa á la democracia de [illegible] potencia cuando ha alcanzado el poder. El [illegible]

[illegible] hombres inteligentes y [illegible]

[illegible]

DEMAGÓGICO, CA [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

DEMAGOGO [illegible] popular.

– DEMAGOGO: Sectario de la demagogia.

– DEMAGOGO: Orador público. U. t. c. adj.

> Ni [illegible] rancio aristócrata
> O DEMAGOGO [illegible]az.
> La exaltación del tribuno
> Ni el [illegible] del [illegible].
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DEMAHIS (ESTEBAN AQUILES): *Biog.* Pintor [illegible]. N. en París en 1801. M. en 1848. Fué discípulo de Abel Pujol. Débense á este artista, [illegible] prematuramente, varios cuadros muy estimables, entre los cuales deben citarse *Young* [illegible] *sus Noches* (1818); *Isabel y Luisa* [illegible] *la vista de la* [illegible] *su perro y una pantera* (1835); *Jocelyn reconociendo que Lorenzo es una mujer* (1839). Pintó también Demahis algunos buenos retratos.

DEMAJAGUA: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Ceiba, p. j. de Humacao, Puerto Rico. Sit. al N. de Ceiba, cerca de la ensenada Machos.‖ Caserío agregado al ayunt. de Fajardo, p. j. de Humacao, Puerto Rico. Sit. al S. de Fajardo, cerca de la costa.

– DEMAJAGUA (LA): *Geog.* Estero en el contorno del Golfo de Guacanayabo, Cuba, entre el embarcadero de Campechuelos y la boca del Guá.

DEMAJAYABO: *Geog.* Ensenada de la isla de Cuba, en la prov. de Santiago, sit. al E. é inmediata á la de los Altares.

DEMANDA (de *demandar*): f. Súplica, petición, solicitud.

> ¡Y no me fuera mejor conceder su petición y DEMANDA!
>
> *La Celestina.*

> ... siendo mi padre vivo, á él tocaba de justo derecho hacer aquella DEMANDA.
>
> CERVANTES.

– DEMANDA: Limosna que se pide para una iglesia, imagen ú obra pía.

> ¡Madrid, cuál te considero!
> [illegible]
> Pues tienes tantas DEMANDAS,
> Que aun es demanda un cochero.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

– DEMANDA: Tablilla ó imagen con que se pide esta limosna.

> A [illegible]
> [illegible] la DEMANDA
> [illegible]
> [illegible] merienda de [illegible].
>
> SAMANIEGO.

> ... [illegible] con sus barbas pos[illegible] en la una mano el báculo, llevando en la otra la DEMANDA con la imagen de algún santo milagroso.
>
> JOSÉ MARÍA TENORIO.

– DEMANDA: Persona que la pide.

> El DEMANDA ó santero es hoy lo que era [illegible] años, con muy pequeñas variaciones.
>
> JOSÉ MARÍA TENORIO.

– DEMANDA: PREGUNTA.

> [illegible] la razón humana entrar en los consejos de Dios, y pedirle curiosas DEMANDAS de las cosas!
>
> [illegible] DE VENEGAS.

> No es el pavón, ni el gallo,
> [illegible]
> [illegible] DEMANDAS.
>
> SAMANIEGO.

– DEMANDA: [illegible]

> Se hallaron en pocos días á la vista de Yu[illegible]
>
> SOLÍS.

> [illegible]
> [illegible]
>
> [illegible]

– DEMANDA: Empresa [illegible].

> [illegible]
>
> *La Celestina.*

> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
>
> [illegible] DE LOS HERREROS.

– DEMANDA: Empeño ó defensa.

– DEMANDA: *Com.* Pedido ó solicitud de mercancías.

– DEMANDA: *For.* Acción que deduce en juicio el actor, expresando su pretensión en derecho.

> Tal podría ser la DEMANDA, que el demandador haría en razón de alguna cosa mueble.
>
> *Partidas.*

– DEMANDA: *For.* Escrito que deduce la acción.

> Que en los lugares donde hubiere copia de escribanos, las DEMANDAS que se hubieren de poner ante las Justicias, no se puedan poner, ni pongan ante escribano alguno, que sea hermano ó primohermano del que así pusiere la tal DEMANDA.
>
> *Nueva Recopilación.*

– DEMANDAS Y RESPUESTAS: Altercaciones ó disputas que ocurren en un asunto.

> Hicieron alto, y por embajadores hubo DEMANDAS *y respuestas:* no se efectuó cosa alguna.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

> ..., al cabo de muchas DEMANDAS *y respuestas* (dijo la Dolorida), como la Infanta se estaba siempre en sus trece, sin salir ni variar de la primera declaración, el vicario sentenció en favor de D. Clavijo, etc.
>
> CERVANTES.

– CONTESTAR UNO LA DEMANDA: fr. *For.* Presentarse en juicio para contestarla.

– IR EN DEMANDA DE una persona, ó cosa: fr. Ir en busca de ella.

– SALIR UNO Á LA DEMANDA: fr. *For.* Mostrarse parte en un pleito, oponiéndose al que es contrario en él.

– SALIR UNO Á LA DEMANDA: fig. Hacer oposición á otro, ó defender alguna cosa.

– DEMANDA: *Legisl.* La ley 1.ª, título II, Partida 3.ª, define la demanda diciendo que: «es el llamamiento que facen á alguno que venga ante el juzgador á facer derecho, ó cumplir su mandamiento.» La demanda se llama también libelo ó pedimento, y algunos la suelen confundir con el derecho ó la acción, en virtud de las cuales se pide en juicio. Las demandas se dividen en verbales y escritas, simples ó sencillas, y compuestas ó de acumulación; verbales son las que tienen lugar en los juicios de este nombre, y escritas las demás; simples ó sencillas aquellas en que sólo se ejercita una acción, y compuestas ó de acumulación las en que se ejercitan dos ó más acciones. Por regla general á nadie se le puede obligar á demandar; pero las leyes 46 y 47 del título II, Partida 3.ª dispusieron respectivamente que cuando alguno se jacta de tener derecho sobre una cosa y públicamente dice que le pertenece, y que la demandará á su poseedor, éste puede pedir al Juez que haga saber al que de tal manera se jacta, que dentro de un plazo que se le fije deduzca la acción que crea tener sobre aquella cosa, y que si no lo hace se le imponga perpetuo silencio; y que cuando alguno tuviere intención de demandar á algún mercader ó cualquiera otra persona que tuviera que emprender un viaje y esperase maliciosamente á que lo tuviere todo dispuesto para la marcha con el objeto de entablar entonces la demanda é impedir que se verifique el viaje, puede el mercader, ó la persona que sea, pedir al Juez que apremie á aquel que le está acechando á que haga su demanda y no le deje hasta el momento de la marcha. Estas dos disposiciones están conservadas en su espíritu, si bien el segundo caso suele ocurrir tratándose de hechos injuriosos y calumniosos.

El juicio ordinario comienza por demanda en la cual, expuestos sucintamente y numerados los hechos y los fundamentos de derecho, se fije con claridad y precisión lo que se pida, y la persona contra quien se pida la demanda. También ha de expresarse la clase de acción que se ejercite, cuando por ella haya de determinarse la competencia. Estos requisitos que la ley ordena deben tener las demandas con que ha de principiar el juicio ordinario, son requisitos que tienen un carácter general, es decir, que han de tenerlo todas las demandas. Como oportunamente hacen notar casi todos los autores, estos requisitos son nada más los que pudieran llamarse intrínsecos y que se hallan ya determinados en la ley 4.ª, título II, Partida 3.ª, que dice: «en cualquier demanda, para ser fecha derechamente, deven ser acatadas cinco cosas: La primera, el nome del Juez ante quien deve ser fecha. La segunda el nome del que la face. La tercera, el de aquel contra quien la quieran facer. La cuarta la cosa ó la quantía ó el fecho que demanda. La quinta por qué razón la pide. Cá seyendo todas estas cosas puestas en la demanda, cierto puede el demandado saber por ellas, en qué manera debo responder.» Los autores comprendieron todos estos requisitos en el siguiente dístico:

> *Quis, quid, coram quo, quo jure petatur, et ā quo.*
> *Ordine confectus quisque libellus habet.*

Se irán examinando separadamente estos requisitos. El nombre del actor es de todo punto indispensable, pues el demandado necesita conocer quién es el que le demanda y si reune las condiciones necesarias para comparecer en juicio, ó tiene acreditado el carácter ó representación con que reclama; y caso de ignorar quién es el demandante, ó si éste no reune las condiciones legales para demandar, puede formular artículo de incontestación. De manera que, al decir nombre del actor, no quiere expresarse el nombre nada más, sino el apellido y cuanto se refiera á su estado civil y sirva para dar á conocer su personalidad y su aptitud para comparecer en juicio, y si demanda su representación los títulos que acrediten esa misma representación, además del nombre y demás condiciones de aquel á quien representa. En las demandas para el acto de conciliación, juicios verbales y juicio de desahucio, debe expresarse también la profesión ú oficio del actor. El segundo requisito exigido por la ley de Partida, como el primero, Juez ante quien se pide, apenas se llena hoy, porque, por medio del emplazamiento sabe el demandado el Juez ante el cual ha de comparecer, á no ser en el caso en que se trate de una población en donde haya varios Jueces, porque entonces es conveniente, para evitar confusiones, que se exprese aquél á quien se acude; pero la designación no ha de hacerse poniendo el nombre del Juez, sino el del distrito en que ejerza su jurisdicción.

El tercer requisito, razón ó causa de pedir, se expresa en la actual ley con las palabras: «expuestos sucintamente y numerados los hechos y fundamentos de derecho,» en las cuales se contienen dos preceptos: uno que pudiera llamarse de fondo, cual es el de que se ha de determinar la razón ó causa de pedir, y otro de forma, que es el de que la exposición sea sucinta y que se haga numerando los hechos y fundamentos de Derecho. Es, pues, preciso consignar determinada y concretamente la causa ó razón por que se pide, pues aunque algunos sostienen que cuando se entabla una acción real no es preciso mencionar la causa, la mayor parte de los autores sostienen la opinión contraria, ya por los efectos que la ley de Partida atribuye á la petición en términos generales, ora porque así se deduce del contexto de las leyes, y ora, en fin, porque la vigente ley de Enjuiciamiento civil, al decir que el juicio ordinario principiará por demanda, se refiere á toda clase de demandas, lo mismo aquellas en que se establecen acciones reales, que acciones personales ó mixtas.

El cuarto requisito, cosa que se pide, ha de cumplirse rigurosamente, pues la ley vigente exige muy acertadamente que se fije con claridad y precisión lo que se pida, y no otro era el espíritu de las antiguas leyes, como puede verse en la 1.ª, tít. II, Partida 3.ª, que dice: «Catar deve el demandador no tan solamente á quien face su demanda en juyzio, assi como en estas leyes diximos, mas aun que cosa es aquella que quiere demandar. E primeramente si es mueble ó rayz. E despues desso, si quiere por su demanda aver el señorío della, o la tenencia, si se quiere razonar la por suya. O si pide enmienda de daño, o de hurto, ó de deshonrra, que aya recibido en sí mismo ó en lo suyo; ó alguna cosa señalada que devan dar ó facer. Ca si la cosa quisiere demandar por suya é fuere mueble ó biua, assi como siervo, deve dezir el nome dél, si lo supiere, é si es varon ó mujer, o mancebo ó viejo, ó negro ó blanco, e si fuere cavallo ó mula, ó otra animalia, deve dezir de que natura es é que color sea. E si fuere pieça de oro ó de plata, ó otra cosa semejante de aquellas que se suelen pesar, debe dezir el peso della. E si fuere lavor que sea fecha de mano de ome assi como vaso ó

escudilla de plata, deverá nombrar, etc.» Mas no siempre puede determinarse con exactitud la cosa que se pide, y conociéndolo así las leyes dispusieron que en tales casos no hacía falta semejante especificación. Así es que el que demanda una herencia ó una universalidad de bienes basta que designe cuál sea; el que pide un arca cerrada no necesitará explicar lo que en ella se encierre, y el que pide una cosa de peso ó medida, si ignora al tiempo de interponer la demanda el peso ó la medida, no está obligado á decirlo. Debe, sin embargo, advertirse que siempre ha de procurarse que la cosa se conozca, y que si el actor trata de reclamar una cosa mueble, cuya especificación no pueda hacerse por hallarse en poder del demandado ó de otra persona, puede pedirse la exhibición de la cosa antes de entablar la demanda.

El quinto requisito, nombre del demandado, tiene por objeto hacer posible el emplazamiento de la persona demandada, y por lo mismo debe el actor poner sumo cuidado en la designación, cuidando de enterarse si aquel contra quien reclama tiene capacidad legal para comparecer en juicio, y si es, ó no, el verdaderamente responsable á sus resultas. La mayor parte de los tratadistas opinan además que debe designarse el domicilio, siempre que se sepa, pues de este modo se facilita la citación del demandado. En las demandas para acto de conciliación y juicio verbal es indispensable este requisito, es decir, señalar el domicilio del demandado.

Sobre el sexto requisito, clase de acción que se ejercite, dice la vigente ley que deberá expresarse cuando por ella haya de determinarse la competencia; pero, sea como quiera, lo más general en la práctica es expresarla siempre. Los requisitos expuestos hasta aquí son los que, como se ha dicho, pueden llamarse intrínsecos, pero como además de ellos han de llenarse otros que la ley previene ó que la jurisprudencia tiene admitidos, se entra ahora á hablar de ellos.

Ordena la ley que la comparecencia en juicio se haga por medio de procurador, y por lo tanto la demanda tiene que encabezarse en nombre de éste, quien al propio tiempo ha de acompañar el poder que le autorice á representar al litigante si antes no lo hubiera presentado. Ha de llevar también la demanda firma de letrado legalmente habilitado para ejercer la profesión en el Juzgado ó Tribunal que conozca de los autos. No siendo el actor pobre debe escribirse la demanda en papel sellado. Ha de acompañarse á la demanda el documento ó documentos que acrediten el carácter con que el litigante se presente en juicio en el caso de tener representación legal de alguna persona ó corporación, ó cuando el derecho que reclame provenga de haberle transmitido por herencia ó por cualquier otro título; la certificación del acto de conciliación ó de haberse intentado sin efecto en los casos en que es requisito indispensable para entrar en el juicio, el documento ó documentos en que la parte interesada funde su derecho, siendo precisa obligación la de designar el archivo ó lugar en que se encuentren los originales si no los tuviere á su disposición y copias de la demanda y demás escritos. Por último, la demanda, para que se conceda [illegible] derecho, debe estar extendida en la forma que la práctica tiene admitida.

[illegible]

– DEMANDA [illegible]: *Geog.* Sierra del sistema ibérico, en las provs. de Burgos y Logroño, entre los ríos Arlanzón al O. y Najerilla al E. Es de bastante altura y suele estar cubierta de nieve la mayor parte del año. [illegible] San Lorenzo, en Logroño, [illegible] el de San Millán, en Burgos [illegible] éste se abre el puerto de la [illegible] para el camino que [illegible], en la prov. de Burgos.

DEMANDABLE: adj. ant. Apetecible, digno de ser buscado.

DEMANDADERO, RA: m. y f. Persona destinada para hacer los mandados de las monjas fuera del convento, ó de los presos fuera de la cárcel.

> – Gente viene. – Y es, no menos,
> El señor Juan de Corella,
> DEMANDADERO mayor,
> Por gracia de la abadesa,
> Del consabido convento.
>
> L. F. DE MORATÍN.

DEMANDADO, DA: m. y f. *For.* Persona á quien se pide una cosa en juicio.

> Mandamos, que la demanda que se hubiere de poner adonde no es vecino el DEMANDADO, que antes que el juez la reciba, el demandador haga juramento en forma, que no la pone maliciosamente.
>
> *Nueva Recopilación.*

DEMANDADOR, RA: adj. Que demanda ó pide. Ú. t. c. s.

– DEMANDADOR: m. y f. Persona que pide limosna con una demanda.

> Otrosí, que tengan un libro, en que se escriba cada día lo que se trae de limosna por el DEMANDADOR que pide.
>
> *Nueva Recopilación.*
>
> A cada puerco le viene su San Martín, dijo el DEMANDADOR.
>
> QUEVEDO.

– DEMANDADOR: *For.* Persona que demanda ó pide una cosa en juicio.

> Mandamos, que la contestación del pleito pueda ser hecha en cada uno de los dichos nueve días, siquiera sea feriado, ó no, el DEMANDADOR presente, ó no.
>
> *Nueva Recopilación.*

DEMANDANTE: p. a. de DEMANDAR. Que demanda. Ú. t. c. s.

> Y le obliga cada hora á caer en los estropiezos que le ponen los DEMANDANTES, que primero le informan.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.
>
> .. habiendo mandado el duque que delante de la plaza del castillo se hiciese un [illegible] [illegible] DEMANDANTES [illegible]
>
> CERVANTES.

DEMANDANZA: f. ant. Demanda, acción ó derecho.

DEMANDAR (del lat. *demandāre*, confiar, encomendar): a. Pedir, rogar.

> Me parece que eres que a la [illegible]
> Inexorable diosa DEMANDABAS
> En aquel paso ayuda.
>
> GARCILASO.
>
> ... DEMANDÓ y suplicó a Dios que le [illegible]
>
> FR. ALONSO DE OROZCO.

– DEMANDAR: Apetecer, desear.

> [illegible] tito, etc.
>
> HERNANDO DEL PULGAR.

– DEMANDAR: ant. PREGUNTAR.

[illegible]

DEMARATA: *Biog.* Princesa siracusana. M. en el año 214 antes de J. C. Hija de Hierón II, y de Siracusa, casó con Andranodoro, uno de los tutores de Jerónimo, nieto y sucesor de aquel monarca. Después de la muerte de Jerónimo aconsejó Demarata á su esposo que se apoderara del poder supremo. Aceptó Andranodoro en un principio estos consejos, pero careció de energía para perseverar en sus proyectos. En vano su mujer le recordó, dice Tito Livio, «esta frase repetida tantas veces por Dionisio el Tiresio: que un rey no [illegible] tanto que no le arrastren de los pies, y nunca mientras está á caballo.» A pesar de estas palabras enérgicas Andranodoro entregó la ciudadela á los siracusanos y renunció el poder. Quedó establecida la República, y el pueblo, por uno de sus primeros decretos, condenó á muerte á todos los individuos de la familia real. Demarata fué degollada con Harmonia su sobrina, mujer de Gelón.

DEMARATOS: *Biog.* Príncipe etrusco de origen griego. Vivía por los años 660 antes de J. C. Era natural de Corinto, pertenecía á la tribu de los baquiades, y adquirió grandes riquezas en el comercio. Destruído el poder de su tribu por Cipselo hacia al año 657, Demaratos huyó de Corinto y fué á establecerse en Tarquinia, ciudad de la Etruria, llevando gran séquito y muchos tesoros, lo que bastó para que alcanzase en dicha ciudad poderosa influencia, y por último la dignidad de rey. Esto dice Estrabón. Los historiadores antiguos afirman que le acompañaron el pintor Cleofanto de Corinto, Euqueir y Eugramo, profundos conocedores de las artes plásticas, y que enseñó á la vez en Etruria el cultivo de las Bellas Artes y la escritura alfabética. Casó con una mujer etrusca, de la que tuvo dos hijos, Arunte y Lucumón, [illegible] *Tarquino Prisco*, es decir, *Tarquino el Antiguo*, rey de Roma.

– DEMARATOS: [illegible] parta de la familia Euripóntida. Reinó próximamente después del año 510 antes de J. C. Era hijo de Aristón, rey de Esparta. Las circunstancias de su nacimiento influyeron de tal modo en su vida que es preciso darlas á conocer. Aristón había casado dos veces, sin que ninguna de sus mujeres le diera hijos. Viviendo su segunda esposa valióse de la astucia para conseguir que le fuera cedida la mujer de su amigo Ageto, la cual, antes del décimo mes (lunar) fué madre de un niño. Hallábase Aristón sentado entre los éforos cuando recibió la noticia. Recordando en aquel instante la fecha de su casamiento gritó: «Ese [illegible] olvidó bien pronto, ya disipadas sus primeras [illegible]

envió á preguntarle cómo podía ser magistrado [illegible] rey. Respondió [illegible] destronado con algunas [illegible] entró en su casa; sacrificó un buey, y poniendo las entrañas sagradas [illegible] su madre la exigió que dijera la verdad. Del relato que obtuvo por respuesta se deducía que él era hijo de Aristón ó del semidiós Astrabaco. Demaratos, que temía deber la vida al esclavo que llevaba á pastar á los asnos, se sintió consolado, quedó convencido de que era descendiente de dioses, ó por lo menos de reyes, y abrigó la esperanza de recobrar el poder. Salió de Esparta con el pretexto de consultar al oráculo de Delfos; se retiró á Elis, luego á Zante, y librándose por una fuga rápida de la persecución de sus conciudadanos, se trasladó á la corte de Darío, rey de Persia, en cuyo país ejerció alguna influencia y contribuyó, haciendo prevalecer el orden de herencia admitida en Esparta, á dar la corona á Jerjes, con perjuicio de los hermanos de éste nacidos antes de que su padre fuera rey. Cuando Jerjes se preparó á invadir la Grecia el fugitivo espartano lo anunció secretamente á sus compatriotas, y desde aquel instante desempeñó en la segunda guerra médica un papel que parece hijo de la imaginación de Herodoto, consistente en disminuir las esperanzas que Jerjes ponía en los millones de hombres que formaban su ejército, y de prever los desastres que amenazaban á los persas. Sin dar crédito á los maravillosos relatos del famoso historiador, bien puede creerse que aconsejó de modo prudente al rey de los persas. En recompensa obtuvo los principados de Pérgamo, Teutrania y Halisarna, que poseía aún su familia en tiempo de Jenofonte. Procles, uno de sus descendientes, casó con la hija de Aristóteles cuando éste último vivía en Atarnea, y de aquel matrimonio nacieron dos hijos, Proclo y Demaratos. Al decir de Plutarco, el que fué rey de Esparta no había muerto todavía cuando Temístocles se refugió (466) en la corte de Persia.

DEMARCACIÓN (de *demarcar*): f. Acción, ó efecto, de demarcar.

> Hizo (Motezuma) que sus pintores delineasen, con asistencia de hombres noticiosos, un lienzo, semejante á nuestros mapas, en que se [illegible] la DEMARCACIÓN de sus dominios, [illegible]
>
> SOLÍS.

> ... por esto mismo sería superfluo examinar las DEMARCACIONES de aquella línea no averiguada.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

– DEMARCACIÓN: Terreno demarcado.

DEMARCACIÓN: Terreno á que se extiende la autoridad de alguno; distrito.

> [illegible] de hacer [illegible] distritos... [illegible] que hay en su [illegible], etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... (el alcalde del barrio) andaba recorriendo su DEMARCACIÓN con una ronda de vecinos [illegible]
>
> ANTONIO FLORES.

DEMARCADOR, RA: adj. Que demarca. Úsase [illegible]

DEMARCAR [illegible]: a. Delinear, [illegible] límites ó confines de un país ó terreno.

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

[illegible]

> [illegible]
>
> [illegible] DE LA VEGA.

> [illegible]
>
> [illegible]

[illegible]

ejército, tomó parte en varias campañas de la Revolución, y habiendo llegado al grado de coronel en el año 1802 demostró gran valor en Austerlitz. En 1806 fué nombrado director de la Escuela de Metz, pero el mal estado de su salud le obligó á pedir el retiro en 1810, siendo ya general de brigada. Elegido diputado por Vienne en 1819, figuró en las filas de la oposición, votando contra todas las leyes antiliberales presentadas por el gobierno, y protestó enérgicamente contra la expulsión de Manuel. En 1824 el gobierno hizo que no saliera triunfante su candidatura, pero tres años después consiguió de nuevo tomar asiento en la Cámara, ostentando la representación de los electores del Sena. Dióse á conocer por su energía y fué uno de los ciento veintiuno que firmaron el mensaje que precipitó la caída de la Restauración. Después de las jornadas de julio prestó su apoyo al nuevo gobierno, pero no tardó en volver á las filas de la oposición permaneciendo en ellas hasta su muerte.

DEMARCOS: *Biog.* General siracusano, hijo de Pidoco. Vivía por los años de 410 antes de Jesucristo. Fué uno de los generales que pasaron á Grecia para encargarse del mando de las fuerzas auxiliares siracusanas cuando Hermócrates y sus colegas fueron desterrados. De regreso en su patria intervino activamente, y con no escasa influencia, en los negocios públicos, y se contó entre los más firmes adversarios del naciente poder de Dionisio. Por esta causa perdió la vida, en virtud de sentencia (hacia 405) dada por instigaciones de Dionisio, poco tiempo antes de que éste fuera nombrado general autócrata, y cuando moría también Dafneo.

DEMARETA: *Biog.* Princesa siracusana. Vivía hacia el año 480 antes de Jesucristo. Hija de Terón, tirano de Agrigento, casó con Gelón, príncipe de Siracusa. Cuenta Diodoro de Sicilia que logró de su marido que después de la gran victoria de Himero concediera la paz á los cartagineses en condiciones honrosas. Agradecidos los de Cartago regalaron á la princesa una corona de oro que valía cien talentos. Para memoria de este suceso mandó Damareta que se hiciesen medallas de plata, cada una de las cuales valía diez dracmas antiguos ó cincuenta libras de Sicilia. Estas medallas recibieron el nombre de *Demarección*. Viuda de Gelón casó la princesa con Policelo, hermano y sucesor de aquel príncipe.

DEMARÍA (ISIDORO): *Biog.* Escritor y político uruguayo. N. en Montevideo el 2 de enero de 1815. Hizo sus estudios en la Escuela de la Sociedad Lancasteriana. En 1829 empezó á aprender el arte de la Tipografía. Durante siete años ejerció el cargo de cónsul general de la provincia de Entre Ríos. Fué elegido diputado por el distrito de Soriano y llegó á ser primer vicepresidente de la Cámara. Ha desempeñado un papel importante en la política activa de su país, militando en las filas del partido que allí denominan *blanco* en contraposición de *colorado*, que es el que representa la tradición de la defensa de Montevideo. En 1860 fué individuo de la Comisión de Instrucción Primaria, y desde 1865 á 1872 inspector general de Escuelas. En este cargo su labor fué de gran utilidad, pues introdujo en las escuelas los modernos sistemas de enseñanza. Es individuo de varias Sociedades: presidente de la primera de tipógrafos fundada en 1862; socio honorario de la tipografía de la Sociedad Latino-Americana de París y de la protectora de Educación é Instrucción. Fundó la Sociedad de conferencias pedagógicas y fué presidente de la misma. [illegible] de visitador de la Escuela del A[illegible] expósitos, profesor auxiliar de la [illegible] de la Sociedad Filantrópica, director del Colegio infantil, etc. Desde el año 1836 publicó varios periódicos, entre ellos *El [illegible]*, *La [illegible] Oriental* y el *Diario Oficial*, colaborando en otros varios y siendo [illegible] diarios extranjeros. Se [illegible]: *Compendio de la [illegible] del Uruguay*; [illegible] *más notables*; [illegible] *de Montevideo* 1843-51; [illegible] *del Uruguay*; [illegible] *Cartas [illegible] del Pueblo*, y algunas [illegible] varios diplomas [illegible] Institutos, y el [illegible] de Montevideo le concedió una medalla de oro en 1872 cuando cesó en el cargo de inspector general de Escuelas.

– DEMARÍA (ALCIDES): *Biog.* Poeta contemporáneo uruguayo. Hijo del escritor y político Isidoro. Sus poesías se distinguen por la sencillez del estilo y por el sentimiento. Dos de sus composiciones poéticas figuran en el *Album de poesías uruguayas*, publicado por el doctor Alejandro Magariños y Cervantes. Los títulos de estas dos poesías son: *A mi madre* y *Descripción histórica sobre el pasaje de los treinta y tres patriotas orientales en* 1825. Demaría no ha coleccionado sus poesías, que se han publicado en varios periódicos.

– DEMARÍA (PABLO): *Biog.* Escritor y abogado uruguayo, contemporáneo. Hermano del anterior. Es uno de los abogados más distinguidos del foro de la República Oriental del Uruguay. Como escritor ha demostrado poseer sólida instrucción y vigoroso estilo. Colaboró algún tiempo en *El Siglo* de Montevideo. Es también inspirado poeta. En 1879 se celebró en Paysandú un certamen poético con motivo de la inauguración del monumento á la Independencia en La Florida, y en él leyó Demaría una composición poética que fué muy celebrada.

– DEMARÍA (BERNABÉ): *Biog.* Artista, poeta y escritor argentino. N. en Buenos Aires el 1827. En 1844 le mandaron sus padres á Montevideo para librarle de las persecuciones de Rosas; allí permaneció tres años, continuó sus estudios y cultivó la Pintura, y luego pasó á Europa. En Madrid siguió dedicado á la Pintura, bajo la dirección del pintor de cámara Antonio M. Esquivel, y al mismo tiempo hizo en la Academia los estudios de Anatomía pictórica y perspectiva, consagrándose también asiduamente á la Literatura. Las Sociedades de Amigos del País de Sevilla y de Granada le enviaron el diploma de socio honorario por algunos cuadros que de él se exhibieron en las Exposiciones de aquéllas. Después de la caída de Rosas regresó á su país, donde ayudó á Nicolás Calvo á escribir *La Reforma Pacífica*, dedicándose á la política; pero muy luego retiróse á la vida privada. Ha dado á luz el drama *América Libre*; un libro titulado *Las revelaciones de un manuscrito*, y un pequeño tomo de *Poesías líricas*. Pintor y literato distinguido, es uno de los hombres más entusiastas de las glorias y progreso de su patria.

DEMARNE (JUAN LUIS): *Biog.* Pintor francés. N. en Bruselas en 1744. M. en 1829. Desde los primeros años de su vida demostró extraordinarias facultades para todos los géneros de Pintura. Su padre, militar al servicio del emperador de Austria, murió pobre, y el conde Welowski, cuñado de Demarne, quiso, para asegurarle un brillante porvenir, llevarle á su lado y hacer que ingresara en los Guardias Nobles del rey de Polonia; pero el artista prefirió la Pintura á todas las esperanzas que le ofrecía aquella posición. Fué á París y entró en el estudio de Briare, en el cual estuvo durante ocho años. En 1772, año en que ganó David el premio de Roma, Demarne tomó parte en aquel concurso; después de aquella primera tentativa abandonó la Pintura de historia. En 1784 expuso un *Paisaje con animales*, imitando el estilo, ó, mejor dicho, siguiendo la escuela de Dujardin. Este cuadro, que logró llamar la atención, le abrió las puertas de la Academia. Desde entonces su carrera fué una serie de brillantes y merecidos triunfos. Una de sus obras más celebradas fué su cuadro *Batalla de Nazareth* (1801), expuesto en un concurso, en el cual tomó parte Gros, el ilustre pintor de las batallas del Imperio. Durante la Revolución, Demarne, á quien pagaban en asignados, se vió arruinado y la miseria casi destruyó su talento, pues se vió obligado á pintar sin descanso para vivir. Estaba este pintor dotado de facultades verdaderamente maravillosas; observador espiritual y fino, tenía la imaginación brillante, el gracioso encanto de Van de Velde y la malicia exquisita de Karel Dujardin. Sus aguafuertes son muy buscadas.

DEMARRARSE: r. ant. Extraviarse, descaminarse.

DEMÁS (de *de* y *más*): adj. Precedido de los artículos *lo, la, los, las*, lo otro, la otra, los otros ó los restantes, las otras. En pl. se usa muchas veces sin artículo. *Juan y* DEMÁS *compañeros*. También se dice solamente Y DEMÁS, significando: y otras personas, ó cosas; en cuyo caso equi-

vale al ET CÉTERA latino, de frecuente uso en castellano.

... no quiero mundo, ni cosa de él, ni me parece me da contento cosa que no salga de vos, y lo DEMÁS me parece pesada cruz.
SANTA TERESA.

Yo topé un rosario y sarta de gente mohina y desdichada, y hice con ellos lo que mi religión me pide, y lo DEMÁS allá se avenga.
CERVANTES.

Dentro de los palacios son los príncipes como los DEMÁS hombres, etc.
SAAVEDRA FAJARDO.

Iba yo con los DEMÁS, etc.
TIRSO DE MOLINA.

– DEMÁS: adv. c. ADEMÁS.

Considera otrosí, DEMÁS de esto, cuan largo sea este Señor en pagar los servicios que se le hacen.
FR. LUIS DE GRANADA.

... dió á cada una dellas (de las cosas, la naturaleza), DEMÁS del ser real que tienen en sí, otro ser del todo semejante á este mismo, etcétera.
FR. LUIS DE LEÓN.

– POR DEMÁS: m. adv. En vano, inútilmente.

Doy os un aviso que no penséis por fuerza vuestra, ni diligencia allegar aquí, que es *por* DEMÁS.
SANTA TERESA.

Al ánimo obstinado y pervertido, *por* DEMÁS son los remedios.
FR. LUIS DE GRANADA.

– POR DEMÁS: EN DEMASÍA.

Por señas que volvió con las estrellas,
Beodo *por* DEMÁS, y durmió al raso.
JOVELLANOS.

– POR LO DEMÁS: m. adv. Por lo que hace relación á otras consideraciones.

He querido probarle que no se conduce como debe: *por lo* DEMÁS, yo no estoy enojado con él.
Diccionario de la Academia.

DEMASÍA (de *demás*, demasiado): f. EXCESO.

Si se sube el trigo ocho reales, se le puede llevar aquella DEMASÍA, porque fué causa de que os viniese aquel daño.
FR. PEDRO DE OÑA.

... aun siendo el amor de todo punto espiritual, sé que puede pecar por DEMASÍA.
VALERA.

– DEMASÍA: ATREVIMIENTO.

... si ya no es DEMASÍA, me parece que esfuerzo la doctrina de Ruperto, etc.
FR. HORTENSIO PARAVICINO.

... estoy peor que ayer cuando los arrieros por DEMASÍAS de Rocinante nos hicieron el agravio que sabes.
CERVANTES.

– DEMASÍA: Insolencia, descortesía, desafuero.

Advertid que esta casa tiene honrado dueño, que soy yo, y no consiento DEMASÍAS, cuanto más desvergüenzas.
GÓMEZ DE TEJADA.

... viendo las DEMASÍAS que hacía el padre de Laura, y más con mujeres, que es cosa aborrecible para los hombres que nacen con términos honrados, etc.
MONTALVÁN.

– DEMASÍA: Maldad, delito.

Ni el que hace DEMASÍA
Puede vivir con reposo.
ALONSO DE BARROS.

– DEMASÍA: *Min.* Parte de terreno comprendida entre varias demarcaciones mineras, que no puede ser objeto de libre concesión administrativa por no llegar á constituir cuatro pertenencias.

– EN DEMASÍA: m. adv. EXCESIVAMENTE.

Usted es pacato y pusilánime *en* DEMASÍA. ¿Por qué no le anima á [illegible]?
L. F. DE MORATÍN.

Mas ¡vive el cielo! que aun es
Dubitativo *en* DEMASÍA, etc.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

DEMASIADAMENTE: adv. c. DEMASIADO.

... dió ocasión á ingenios DEMASIADAMENTE agudos á pensar y aun decir que desde Tarteso se envió aquella población ó colonia, etc.
MARIANA.

Ninguna cosa más dañosa que un príncipe DEMASIADAMENTE misericordioso.
SAAVEDRA FAJARDO.

DEMASIADO, DA (de *demasía)*: adj. Que es en demasía, ó tiene demasía.

Duróme mucha curiosidad de limpieza DEMASIADA, y cosas que me parecía á mi no eran ningún pecado muchos años; etc.
SANTA TERESA.

Pues cuando la razón no frena y tira
El ímpetu y furor DEMASIADO,
El rigor excesivo en el castigo
Justifica la causa al enemigo.
ERCILLA.

– DEMASIADO: ant. Que habla ó dice con libertad lo que siente.

– DEMASIADO: adv. c. EN DEMASÍA.

No quiso Hernán Cortés empeñarse DEMASIADO en esta circunstancia que tanto (los indios) resistían; etc.
SOLÍS.

Esta verdad, DEMASIADO confirmada con la experiencia, es más forzosa en los nobles, etc.
JOVELLANOS.

DEMATÓFILO (del gr. δέμα, δέματος, haz, y φύλλον, hoja): m. *Bot.* Género de Zigofíleas, de flores pentámeras, que se distingue por tener un estilo partido hasta cerca de la base en cinco ramas curvas y por una semilla de embrión circinado. Es notable la especie *Dematophyllum salsoloide*, arbusto de un pie de altura, de hojas opuestas, pequeñas, mono ó trifoliadas, con óvulos filiformes, carnosos, y flores terminales solitarias. Se encuentra en la Quebrada-Honda.

DEMAVEND: *Geog.* Pico volcánico de la cadena del Elbruz, la cual corre al S. del Mar Caspio. Es la cumbre más elevada de toda la región N. de Persia y se halla á 100 kms. al N.E de Teherán. Puede contarse en el número de las montañas de más agigantado aspecto que hay en el mundo. El capitán ruso Lemm determinó su altura en 1839 obteniendo la cifra de 6471 metros, pero cálculos posteriores del capitán Nicolas (1860) y de Thomson (1858) la fijaron en 6636 y 6558 m. respectivamente. Iwaschkinzov no obtuvo sino 5628; Saint-John calculó la misma altitud en 5669. Rosemburg en 6065, y por último el capitán inglés Napier en 5636. Parece, pues, la cifra de 5700 metros la que con mayor exactitud expresa la altura de esta montaña. Lo que contribuye á darle el aspecto agigantado de que se ha hecho mención es la inferioridad de las demás cumbres de la misma cadena, á todas las cuales domina en más de 2000 m. El Demavend presenta la forma de una gran pirámide y se destaca geológicamente de la cordillera de que forma parte. Es un volcán compuesto enteramente de rocas eruptivas y de cenizas, mientras que todas las montañas vecinas y las que forman su pedestal consisten en rocas sedimentarias calizas y margas de [illegible] calizas y gres, cuyos estratos no han sufrido alteración alguna. El cono central se inclina un poco hacia el E. [illegible] sufrido un levantamiento de la parte del O. [illegible] el pico, como el Somma rodea al Vesubio.

Desde Teherán se distingue la alta cumbre, [illegible] [illegible]

[illegible] rren por las faldas del Demavend numerosos arroyuelos ferruginosos. Según Filippi, el volcán estuvo en actividad todavía después de haber cegado los aluviones de los ríos los antiguos lagos de Irán. El Demavend ó Divand ha sido teatro de infinidad de sucesos míticos. En ella, según los mahometanos, se detuvo el arca de Noé. Allí vivieron Dyemchid y Rustán cantados por las epopeyas. Allí Feridún venció al gigante Zoah y encendió una gran hoguera en señal de alegría, leyenda que tal vez es un recuerdo de antiguas erupciones. También en el Demavend está enclavado un Prometeo, Yasid-ben-Yigad cuyas entrañas desgarra con su formidable pico un ave gigantesca. Las grietas del volcán están, según la creencia popular, llenas de tesoros guardados por serpientes; pero los indígenas no se atreven á ir en busca de tales tesoros, sino que se contentan con recoger el azufre que pueden. Aunque la pendiente de las faldas del Demavend sea bastante regular, el ascenso es difícil, y para defenderse del mal de montaña que por las emanaciones del suelo llega á ser muchas veces peligroso, los expedicionarios que tal empresa acometen suelen mascar ajos ó cebollas mientras dura la excursión. A veces se levantan tormentas formidables que revuelven las cenizas, las mezclan con vapores sulfurosos y con lava, impregnándose la atmósfera de todos estos productos y haciéndose irrespirable. Tales tormentas causan con frecuencia la muerte de los que van á buscar azufre. Desde el borde del cráter se domina un inmenso horizonte de más de 100000 kilómetros cuadrados; pero en muy raras ocasiones la atmósfera está bastante limpia de vapores para que pueda gozarse de este espectáculo. A través de las nieves distínguese, al pie de las montañas, las negras manchas que indican el lugar en que se hallan los jardines de Amol, y más lejos las aguas del Caspio, limitadas por la línea amarillenta de la playa, que describe un semicírculo. Hacia el S. la vista se pierde en la extensión inmensa de las estepas iranias y las grandes ciudades que por ellas se extienden. La línea de las nieves eternas se halla en esta montaña á 4300 metros. Los glaciales de Deria Yach desdienden á 2890 metros. Al pie de la montaña y al S. de ella existe una antigua ciudad llamada Demavend, en otro tiempo muy importante, pero hoy reducida á la categoría de aldea.

DEMBARRERE (JUAN, conde): *Biog.* General francés. N. en Tarbes en 1747. M. en París en 1828. Estudió en la Escuela de Ingenieros de Mezieres, de la cual salió en 1770. Recibió el grado de comandante en 1792. Su brillante conducta en el sitio de Valenciennes le valió el grado de general de brigada. Enviado á la Vendée [illegible] Océano, y luego pasó al ejército de Italia como [illegible] en 1808. [illegible] XVIII [illegible]

DEMBEA [illegible]

DEMBINSKI [illegible] cuando ingresó en la [illegible]

siempre con la [illegible] y defendió á los aldeanos, pretendiendo que se les concediera la propiedad de las tierras que cultivaban. Al estallar en Varsovia la revolución de 1830, Dembinski, fiel siempre á la causa nacional, tuvo sucesivamente el mando de la Guardia Nacional de aquel palatinado y el de una brigada de caballería, y fué un terrible adversario de los rusos. Formó entonces parte de las tropas enviadas á Lituania, y realizó, cuando aquéllos fueron vencidos, la admirable retirada de Kurszany (julio de 1831), entrando con su destacamento en Varsovia. El pueblo le recibió con entusiasmo indescriptible y la Dieta acordó felicitarle. Nombrado general de división y gobernador de Varsovia no justificó Dembinski las esperanzas que su [illegible] había hecho concebir, y después de la rendición de la última capital citada marchó á Prusia, luego á Francia, publicando allí sus *Memorias sobre la campaña de Lituania* (Estrasburgo, 1832), y más tarde (1833) á Egipto para trabajar en la organización del ejército de Mehemet-Alí. Trasladóse posteriormente á Francia y en este país vivió apartado de la política hasta la revolución de febrero de 1848. Pasó entonces á Alemania, asistió al Congreso eslavo de Breslau y Praga, y tras breve estancia en París aceptó un mando en Hungría y consiguió sobre los austriacos una ventaja que le valió el mando en jefe del ejército húngaro, y acaso habría triunfado definitivamente de los enemigos si su condición de extranjero, que le hacía poco simpático á sus subordinados, y los celos de otros generales, no hubiesen obligado al gobierno á destituirle de aquel alto cargo. Verdad es que por segunda vez se le confirió, al menos virtualmente; pero la falta de obediencia de los que tenía á sus órdenes trajo como funesto resultado la pérdida de la batalla de Temesvar, que decidió la suerte de la revolución. Dembinski se refugió en Turquía, y como se había naturalizado en Francia pudo volver á este país en 1850. En París había publicado años antes (1837) un folleto en polaco con el título de *Ojeada sobre los acontecimientos de la revolución de Polonia*.

DEMBOWSKI (LUIS MATEO, *barón de*): *Biog.* General francés de origen polaco. N. en Gora el 1769. M. en Valladolid (España) el 12 de julio de 1812. Después de haber luchado inútilmente á favor de la independencia de Polonia entró al servicio de Francia (19 de febrero de 1795), y con el empleo de coronel de la legión polaca (5 de abril de 1799) asistió á las campañas de los Alpes de Italia y tomó parte gloriosa en las victorias de Novi y Mantua. Ganó en el Nuevo Mundo el grado de ayudante general, y de regreso en Francia pasó en 1809 al ejército de España. Distinguióse en el paso del Tajo, siendo el primero que atravesó un vado que por orden superior había reconocido antes. Decidió, á la cabeza de la caballería, el resultado de la batalla de Ocaña, y nombrado general de brigada (8 de enero de 1810), cumplió el encargo de proteger la retirada de un ejército francés que acababa de evacuar el pueblo de Arroyo Molinos. Para esto necesitó luchar durante cinco horas contra el ejército anglo-español, y al cabo pudo atravesar el río Guadiana y juntarse con el grueso de las tropas. Cuando se disponía á salir de España para incorporarse al ejército de Rusia le sorprendió la muerte.

– DEMBOWSKI (JUAN): *Biog.* General polaco. N. en [illegible] en 1773. M. en 1823. [illegible] del Gran Mariscal de Lituania, Potocky; se batió [illegible] en 1792 y 1794, [illegible] en 1795 y [illegible]. En 1796 entró en [illegible] de Francia, hizo [illegible] de Italia, [illegible] en 1810, [illegible] y volvió [illegible] de la plaza de Milán [illegible] de la caída del Imperio se retiró del servicio activo.

– DEMBOWSKI (EDUARDO): *Biog.* Escritor polaco. [illegible]

en la procesión que los habitantes de Cracovia organizaron con el propósito de presentarse delante de los austriacos, probar á estos últimos su inocencia, y poner fin, si era posible, á las matanzas de Galitcia, pero los soldados austriacos dispararon contra esta procesión desarmada, y Dembowski fué uno de los primeros á quienes las balas de aquéllos quitaron la vida (24 de febrero de 1846).

DEMCHINSK: *Geog.* Aldea del dist. de Usman, gobierno de Tambof, Rusia; 4590 habits. Sit. al S. E. de Usman, á orillas del Demchinka, afluente por la izquierda del Voroneje, cuenca del Don. Antigua c. fortificada, residencia de un vaivoda.

DEMEDIAR (de *de* y *mediar*): a. ant. Partir, dividir en mitades.

> Porque Dios no quiere ser servido con corazón DEMEDIADO, sino entero.
>
> P. LUIS DE LA PUENTE.

– DEMEDIAR: ant. Cumplir la mitad del tiempo, edad ó carrera que se ha de vivir ó andar.

> ... son limpios también todos los que pasan por él (camino santo), no todos los que comienzan en él, sino todos los que comienzan y DEMEDIAN y pasan hasta llegar al fin, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Por lo cual dijo David, que los varones de sangre, esto es, los muy malos y crueles, no DEMEDIARÍAN sus días.
>
> P. LUIS DE LA PUENTE.

– DEMEDIAR: ant. Usar ó gastar una cosa, haciéndole perder la mitad de su valor.

> La ropa traída está DEMEDIADA.
>
> COVARRUBIAS.

DEMENCIA (del lat. *dementĭa*): f. Locura, trastorno de la razón.

> Por manera, que para mostrar este príncipe más su DEMENCIA, los zapatos traía de oro, y los anillos de cordobán.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> ...; extiende la disposición al caso en que el rey caiga en DEMENCIA, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DEMENCIA: *Frenop.* Término genérico que comprende todas las enajenaciones mentales caracterizadas por la decadencia definitiva de las funciones intelectuales y afectivas. Es el período terminal de todas las locuras incurables. Este significado científico ó técnico de la voz *demencia* no coincide con el que tiene en el lenguaje vulgar ó corriente, pues en éste *demencia* equivale á *locura* ó *perturbación mental*, comprendiendo en el concepto de demencia todas las enajenaciones mentales, en tanto que para los frenópatas sólo comprende algunas formas de perturbación, ó ciertos períodos de las enfermedades mentales. Por esto se ha propuesto sustituir en la nomenclatura científica el término *demencia* por *amencia*, pero este último es vicioso en cuanto etimológicamente significa pérdida total de las actividades mentales y, en realidad, los enfermos afectos de demencia las tienen menoscabadas, convertidas en ruinas, en decadencia más ó menos acentuada, pero no carecen absolutamente de ellas.

La demencia no es, pues, la enajenación mental; no es tampoco una enfermedad mental determinada; es un *período* de determinados procesos psiquiátricos ó una *forma* de enajenación mental. En la división clásica de las formas de enajenación mental en formas por *impotencia congénita*, como son el idiotismo y la imbecilidad; formas por perversión, como son la manía, el delirio parcial ó la monomanía, la melancolía y la lipemanía; y formas por *impotencia adquirida*, estas últimas formas son genéricamente comprendidas en el término de *demencia*. Y estas formas mentales por impotencia adquirida, ó demencias, rara vez son *primitivas*, mejor dicho, no lo son nunca, sino consecutivas; así, para llegar á la demencia ha habido que padecer, ó una manía ó una melancolía; y saliendo de las formas mentales, y refiriéndonos á las [illegible] de este orden, para llegar á la demencia hay que haber [illegible] períodos de enajenación [illegible] padeciendo más ó menos tiempo epilepsia; pues bien, sólo consecutivamente [illegible]

que ha llegado á la demencia epiléptica, período terminal de muchas epilepsias. Un maníaco lo es por mucho tiempo; va perdiendo fuerzas mentales; cuando el menoscabo de estas funciones es definitivo se dice que ha llegado á la demencia. De la misma suerte podríamos recorrer todas las enfermedades mentales, y veríamos que los casos incurables de todas ellas terminan por demencia.

Sólo en muy pocos pasa desapercibido el período de perturbación que precede á la debilitación definitiva propia de la demencia, pues hasta en la misma demencia senil suelen observarse perversiones intuitivas, afectivas é intelectuales, antes que la demencia se caracterice por completo. Sin embargo, no todos los autores admiten el carácter consecutivo de todas la demencias. Encuéntranse casos descritos con los nombres de demencia aguda, demencia remitente ó intermitente, y casos de demencia curada; mas tales hechos no corresponden á verdaderas demencias. Pinel designó con el nombre de *demencia aguda* un estado en que las facultades psíquicas, de un modo generalmente brusco, dejan de dar manifestaciones exteriores de su existencia, como si estuviesen realmente abolidas, reapareciendo después de un plazo mayor ó menor sin haber perdido nada de su poder. Pero tal estado, llamado por Georget y Saure *estupidez (stupidité)*, y *éxtasis* por Guislain, difiere totalmente de la demencia. En él las funciones psíquicas no están abolidas, ni siquiera debilitadas; están simplemente suspendidas en sus manifestaciones, y, con apariencias uniformes, la estupidez puede ocultar dos situaciones mentales muy distintas. En una de ellas, lejos de estar embotada la inteligencia, se halla en sobrexcitada actividad, sufriendo el peso de alucinaciones terroríficas ó concepciones delirantes de la misma naturaleza que la mantienen en suspenso y como comprimida en su manifestación anterior. Este estado merece el nombre de *estupor*, y así Baillarger le ha denominado melancolía con estupor, y Renandín lipemanía estúpida. En otra situación existe, en efecto, suspensión real, inercia absoluta de las facultades intelectuales, sin ideas melancólicas ni alucinaciones terroríficas. Hay atonía, hay como parálisis de las funciones mentales, pero no pérdida definitiva, menoscabo de su integridad, y esta situación ó estado mental, tan diferente del anteriormente bosquejado, tiene de común con él su frecuente curabilidad.

Es verdad también que suelen observarse enfermos en los cuales, desde el principio, las facultades intelectuales se tornan incoherentes; los actos y las palabras deshilvanados; la memoria flaca en extremo, si no del todo ausente; la atención vaga y la reflexión sin ejercicio. Todo parece indicar una destrucción real de las facultades mentales; parece presenciarse una demencia verdadera, que ha de durar tanto como la vida del enfermo, y, sin embargo, tan funesto pronóstico no se cumple. Pasa tiempo, y aquella oscuridad se disipa, reaparecen la lucidez, el orden, la asociación coherente de las ideas, y cuando la intensidad y la disposición regular de los actos cerebrales se recobra se observa que la integridad de las potencias neutrales no ha sufrido menoscabo permanente; que la enfermedad no deja tras sí ninguna forma de invalidez. Brierre de Boismont, Bucknill, Tuke, y Toville, han consignado observaciones de este género, y todos los prácticos pueden recordar observaciones semejantes. Son estos casos de debilitación de las fuerzas cerebrales más ó menos agudos en sus manifestaciones, pero ordinariamente susceptibles de curación por un tratamiento apropiado. El onanismo suele figurar en primer término en la etiología de estos estados, que muchas veces se complican con manifestaciones maníacas; tal nos ha enseñado nuestra propia observación.

Otros enfermos suelen presentar fases de lucidez y aun de perfecta razón, que alternan en períodos breves y aun a veces brusca y rápidamente con períodos de incoherencia y confusión en las ideas, eclipse de la memoria y perversión de los actos, sin que existan ni excitación ni depresión notables, ni manifestación de enfermedad cerebral aguda; estas fases, que tienen todos los caracteres de la demencia, pasan pronto y ceden su puesto á la lucidez más completa, para reaparecer á intervalos más ó menos regulares; pudiera decirse que se trata de una de-

mencia intermitente. Pero basta considerar la rápida desaparición de los síntomas para demostrar que no existe menoscabo positivo de la integridad de las fuerzas mentales, y la brusca sucesión de períodos lúcidos y de períodos de obliteración intelectual aproximan estos estados á los que Morel hizo conocer como formas de epilepsia lasvada. Suelen, en efecto, los epilépticos presentar períodos de incoherencia y obnubilación mental casi paroxística, que en otras ocasiones son reemplazados por accesos convulsivos.

También parece definitivamente abolida la razón, ó en decadencia irremediable en el curso de ciertas intoxicaciones crónicas y de algunas neurosis convulsivas de mucha duración, y, no obstante, si deja de obrar el agente tóxico ó desaparecen las convulsiones, despiértase la inteligencia adormecida y las fuerzas mentales recobran el resorte normal. La demencia es, pues, aparente como en los casos anteriores. Ejemplo son de esto algunos casos de epilepsia, aunque en esta enfermedad la demencia consecutiva verdadera es la regla en los casos de incurabilidad; otros casos de alcoholismo crónico cuando la secuestración en el manicomio impide la satisfacción del hábito morboso. Hechos análogos ha referido Tanqueret des Planches en la encéfalopatía saturnina, y es posible observarlos en las intoxicaciones crónicas por el haschis y por el opio.

En todas las circunstancias relatadas las manifestaciones morbosas simulan la demencia, la pérdida más ó menos graduada de la potencia mental, con ó sin perversión de las facultades, mas la desaparición misma de los síntomas y la vuelta posible al estado normal ó á la lucidez demuestran cuán cautelosos debemos ser en el pronóstico en estos casos que, tomados como demencias verdaderas, se considerarían incurables, cuando espontáneamente unas veces, y merced al tratamiento apropiado otras, puede verse con sorpresa la resurrección de aquella inteligencia que se juzgaba definitivamente herida de muerte.

Todas las demencias tienen de común, como hemos dicho, la debilidad adquirida de las funciones mentales. El grado de esta atonía, de esta desintegración de los elementos psíquicos, es muy variable; el menoscabo se reparte muy desigualmente en las diversas funciones de la vida psíquica, y unas veces existe sola esta debilidad, esta decadencia cerebral, y otras subsisten fenómenos de perversión psíquica, sea en la esfera sensorial (alucinaciones, ilusiones), en la intelectual ó representativa (delirio, concepciones delirantes, etc.), en la emocional (perversiones instintivas y de sentimiento, cambios anormales en los estados efectivos), ó en la psico-motora (impulsiones insólitas mezcladas con la debilidad permanente de la voluntad, abulia); y de la combinación varia de estas diversas condiciones resultan cuadros sintomáticos sumamente distintos en las apariencias, aunque coincidiendo en el fondo común de presentarse en todos los casos el espectáculo triste de la razón humana que se va desmoronando progresiva y definitivamente.

Aparecen en primer término las imperfecciones de la atención y de la memoria [illegible] tico; hay [illegible] de palabras [illegible] timientos sociales, y sobre todo el sentido moral [illegible] tad [illegible]

gía, irracional en sus determinaciones, inadecuada y anormal. El estudio de las modalidades de la memoria en los dementes demuestra tres formas fundamentales: en una de ellas los enfermos reproducen con fidelidad las representaciones anteriores á su enfermedad, habiendo perdido la memoria actual, la facultad de reproducir representaciones recientes, forma frecuente en los dementes de mucha edad; en una segunda forma los enfermos olvidan los hechos anteriores á su padecimiento, el lugar de su nacimiento, los acontecimientos de su infancia; reproducen con bastante exactitud las representaciones de pocos días ó meses, forma mucho más rara, y que suele coincidir con nociones falsas sobre la propia personalidad, que los enfermos creen cambiada; en fin, en una tercera forma, la amnesia, es total, alcanza á la vida mental antigua y á la próxima, y las representaciones mentales y los estados emocionales no dejan la menor huella en el sensorio insensible.

Este cuadro de la demencia corresponde á las formas simples muy caracterizadas; pero no siempre la debilidad mental es tan fácil de apreciar, constituyendo un problema clínico muy difícil la determinación de cuándo una locura, por perversión de las facultades, una manía, por ejemplo, pasa al estado de demencia. Coincide generalmente este tránsito con una declinación en la intensidad de casi todas las manifestaciones morbosas; por una reducción de las concepciones delirantes á términos cada vez más sencillos y constantemente repetidos, sin nuevas invenciones ni asociaciones nuevas de conceptos delirantes (*sistematización* del delirio en el período crónico de las vesanias, *estereotipación* del delirio); por la indiferencia y tranquilidad relativa del enfermo, por el aumento de gordura, por su fisonomía apática é inexpresiva, y por los defectos de la atención, de la memoria y de la asociación de las ideas, imperceptibles primero, pero que graduándose progresivamente van reduciendo la vida mental del sujeto á un círculo de radio cada vez más exiguo, hasta que en las fases finales queda convertido en una masa de apariencia humana, pero sin ninguno de los atributos mentales propios de la personalidad humana. Pero no siempre desaparecen los fenómenos de excitación en este tránsito de las enfermedades mentales á la demencia; así como hay una forma de demencia *apática*, hay también una demencia agitada; subsiste la excitación, que puede alcanzar el grado de la agitación maniática intensa; subsiste el delirio ó los estados emocionales morbosos, con intensidad igual aunque cada vez menos variados en sus manifestaciones; suele observarse una disociación ó falta de armonía entre el contenido de los delirios y las manifestaciones y los actos del enfermo (llorar profusamente y comer con toda tranquilidad al mismo tiempo) como si [illegible] esfera puramente maquinal ó automática. En estos casos suele persistir el enflaquecimiento de los períodos maníacos.

Durante cierto tiempo las funciones vegetativas continúan indemnes, no obstante la progresiva ruina cerebral; en estas circunstancias los dementes (considerados en conjunto, sin distinguir sus diversas especies) presentan los mismos fenómenos de orden somático que los enajenados [illegible]

tes, cualquiera que sea la enfermedad [illegible] período final constituye, presentan una debilidad muscular, una impotencia motriz que poco á [illegible] pone terrosa, hay enflaquecimiento, disminución de la sangre, perversión nutritiva, caquexia, se producen con facilidad úlceras por decúbito ó [illegible] por marasmo, con destrucción de los elementos todos de la vida psíquica, abolición de las funciones [illegible] demuestra que no es compatible la vida vegetativa normal con la falta de la acción cerebral sobre los procesos orgánicos.

Siendo la demencia un periodo de diversas afecciones mentales, aunque presenta los caracteres genéricos expuestos, comunes á todas ellas, manifiéstase de modo diverso según la especie morbosa ó forma mental de cuyo curso total forme parte. De aquí la necesidad de indicar, aun- [illegible] demencia.

Ya [illegible] llamada estupidez por Pinel, que la aproximaba al idiotismo, del cual tanto dista nosológicamente, demencia aguda por Esquirol, demencia primitiva por Neumann, y hemos indicado tanto su pasajera duración como los caracteres que la dintinguen de la demencia verdadera.

La [illegible] cerebral propia de la edad provecta, pero exagerada en su intensidad. Raras veces existe como demencia simple. Parece como que la debilitación de las facultades superiores suelta la rienda de los instintos puramente animales, y así no es raro que se manifieste una lubricidad impropia de la edad más respetable de la vida; y esto con tal frecuencia, que tal excitación genérica puede considerarse como signo de una decadencia cerebral que amenaza, si es que ya no existe. La [illegible] otra cosa que un síntoma de la demencia senil. Hay otras perversiones instintivas. Los dementes seniles suelen ser quisquillosos, amigos del [illegible] veces presentan impulsiones peligrosas ó realizan [illegible] dad de la memoria de las impr[illegible] la difusión en los relatos, fenó[illegible] máximo, reduciéndose el vocabulario del enfermo [illegible] todos los objetos y representa todas l[illegible] debilidad de las funciones de movimi[illegible] atonía sensitiva hasta el marasmo completan la [illegible] pio, bien consecutiva á l[illegible] decimiento ó [illegible] minan focos [illegible]

por sus síntomas de orden motor, parálisis general progresiva de los enajenados.

La demencia consecutiva á la melancolía, á la manía, á la epilepsia, al histerismo grave, al corea, á la pelagra, etc., reproduce el cuadro general de la demencia, pero á estos síntomas se mezclan manifestaciones propias de la enfermedad primitiva, alucinaciones, ilusiones, delirio, impulsiones morbosas, fenómenos convulsivos ó paralíticos, etc., etc., revistiendo los dementes las formas de la demencia agitada ó de la apática ó tranquila, si bien pueden alternar en el mismo enfermo los períodos de excitación y de calma. Lo propio ocurre con las demencias consecutivas á intoxicaciones crónicas, especialmente con el alcoholismo, absentismo é intoxicaciones por el plomo y por el opio.

Las *lesiones* cerebrales propias de la demencia son siempre lesiones destructivas macroscópicas ó microscópicas; hay atrofia, degeneración grasa, y producción á veces de tejido conjuntivo intersticial que ahoga los elementos nerviosos. De las pesadas de Parchappe resulta que en las afecciones psíquicas agudas el peso del cerebro es por término medio, en los hombres, de 1449 gramos; en la demencia crónica de 1363, y en la mujer de 1295 en las primeras y 1186 en la segunda. En general la disminución de peso corresponde al grado de demencia. Los resultados de Buckinll confirman estos datos. Las alteraciones inflamatorias crónicas de las meninges y del cerebro, como también de los vasos, son extraordinariamente frecuentes.

El *curso* de la demencia es crónico; variable según las especies, se prolonga muchos años en las demencias incompletas consecutivas á enfermedades mentales que no suponen lesiones graves del tejido cerebral. Hay demencias que no afectan directamente á la duración de la vida; en los casos de lesiones destructivas graves la duración puede ser muy breve, y períodos agudos de congestión ó flegmasia intercalados en el curso crónico del padecimiento pueden acortar la existencia. Salvo las falsas demencias, además de las que hemos señalado, la sifilítica, todas las demencias verdaderas son incurables. Suponen lesiones que no se pueden reparar y las más veces progresivas. Así, la terapéutica de la demencia es más bien asistencia que tratamiento. Deben buscarse con cuidado las indicaciones causales, y sobre todo las que resultan de la índole de la afección. De este modo se consigue aliviar á veces considerablemente la demencia epiléptica con el bromuro potásico; la dependiente de lesiones sifilíticas con el tratamiento específico. Es necesario defender al enfermo de todas las influencias nocivas que él no sabe evitar; cuidar de su alimentación y de su limpieza, y rodearlo de cuantas circunstancias puedan sostener su nutrición y sus fuerzas en el régimen y en la higiene general. Los dementes tranquilos pueden permanecer en su casa. Los que padecen excitación deben ser reducidos, y [illegible] que la impotencia mental de [illegible] completa para el mal. Los dementes tranquilos, sin fenómenos paralíticos ó distróficos intensos, pueden dedicarse, con ven[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] á la luz y al aire; [illegible] alimentación, y en todos los casos vigilar las funciones ventrales, evitando [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] El Código penal español [illegible] [illegible], y por tanto exentos de responsabilidad, el imbécil y el loco. No men[illegible] [illegible] pretensión del legislador era indicar las formas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Concíbese la dificultad de demostrar muchas veces la demencia en aquellos casos en que la desintegración mental no es muy graduada y no coexisten fenómenos delirantes. ¿Cuándo, por ejemplo, empieza la demencia en un caso de reblandecimiento hemorrágico? ¿Cómo señalar la línea divisoria entre la decadencia cerebral propia de la edad provecta y el principio de la demencia senil? El médico frenópata necesita una considerable práctica y un ingenio extraordinario para patentizar ante los Jueces los trastornos ocultos á la miopía de la visión vulgar.

El problema de la responsabilidad está mal planteado, y la demencia proporciona casos en que en recta conciencia no puede fallar de plano acerca de la capacidad mental que exige el apriorismo legal para la existencia de la responsabilidad.

DEMENIGUS: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Bermeo, p. j. de Guernica, prov. de Vizcaya; nueve edificios.

DEMENTAR (de *demente*; en lat. *dementāre*): a. Hacer perder el juicio. Ú. m. c. r.

> (El zumo de la yerba del liquidámbar) era uno de los ingredientes con que se DEMENTABAN y enfurecían los sacerdotes siempre que necesitaban de perder el entendimiento para entender al demonio.
>
> SOLÍS.

> Bien merece contarse entre los muertos, ó que le desprecien por DEMENTADO.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

DEMENTE (del lat. *dēmens, dementis*; de *de* priv., y *mens*, entendimiento, juicio): adj. Loco, falto de juicio.

> La ley de Partida dispone lo que debe hacerse cuando muere el rey sin dejar nombrados tutores para el pupilo, heredero del trono, ó cuando se vuelve DEMENTE.
>
> JOVELLANOS.

DEMER: *Geog.* Río de Bélgica, subafluente del Escalda por los ríos Dyle y Rupel. A pesar de sus 95 kms. de curso es un río mezquino de 10 metros de anchura en su valle inferior. Nace en Limburgo en Berg-lez-Tongres, á poca distancia al N. de Tongres; riega á Bilsen y luego á Hasselt, cap. de la provincia. Al salir del Limburgo y pasar al Brabante, recibe por su orilla izquierda las aguas de sus tres afluentes más importantes, el Herek, el Geete y el Velpe, cuyo nombre francés es *Fleppe*. En el Brabante riega á Diest, Sichem y Aerschot y se reune luego al Dyle, brazo del Rupel, en Werchter. El Demer es navegable desde Diest.

DEMERARA ó DEMERARI: *Geog.* Río de la Guayana inglesa, América del Sur. Nace en los inexplorados montes del interior, corre primero hacia el N., á unos 40 kms. del Esequibo, y va á desaguar al Atlántico por Georgetown, en los 3° 48′ lat. N. y 54° 31′ long. O. Su curso ancho y profundo, de 260 kms. de long., es navegable en gran parte por embarcaciones de bastante calado; sólo en su curso superior se halla interrumpido por saltos y cascadas. Desemboca en un pequeño estuario de unos tres kms. de anchura, que forma un puerto seguro y espacioso. La barra, sin embargo, no permite acceso más que á las embarcaciones que no pasen de seis m. El río da su nombre á uno de los tres distritos en que se divide la Guayana inglesa y cuya población se eleva á 90 000 habits. El café en las tierras altas, la caña de azúcar en las bajas y el arroz, son productos que se dan muy bien en el terreno de este distrito y constituyen los principales artículos de exportación y cultivo. La capital de este dist., y además de la colonia, es Georgetown, que se llama también *Demerara*.

DEMERGIDO (del lat. *demergĕre*, sumergir, sepultar): adj. ant. Abatido, hundido.

DEMÉRITO (de *de*, priv., y *mérito*): m. Falta de mérito.

> . . . [illegible] que los legajos, que por sus DEMÉRITOS [illegible] de las especerías, fuesen á las necesarias, sin apelación.
>
> QUEVEDO.

DEMÉRITO: Acción por la cual se desmerece.

> ¡Oh [illegible] donde la toga premiaba las virtudes, y no [illegible] á los DEMÉRITOS.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DEMÉRITO: *Fil.* Demérito es el resultado del acto ejecutado contra el dictamen de la conciencia y contra el precepto de la ley moral. Los actos ejecutados por el agente libre según el dictamen de la conciencia, ó en conformidad con las condiciones sujetivas de la moralidad (pureza de intención y rectitud de motivos), son morales (en el caso contrario inmorales); y si estos actos producen aumento, provocado por nuestra voluntad, de nuestra perfección y excelencia y conforman con el precepto de la ley moral, son *meritorios*, en el caso contrario *demeritorios*, debiendo figurar en el haber y deber morales del agente. El mérito ó demérito, como dice Janet (V. *La Morale* y *La Philosophie élémentaire)*, es especie de *alza* ó *baja*, tomando el símil del lenguaje financiero. Pero el demérito no es sólo la carencia del mérito, un no mérito, sino que es más bien lo que en Matemáticas se llama una *cantidad negativa* (V. Kant, *Logique. Des quantités négatives en philosophie)*, una *no adquisición* de mérito, una pérdida real y una disminución efectiva de la propia excelencia y perfección. El acto meritorio ha de ser conforme con la ley moral y no sólo con la conciencia, pues en tal caso podrían ser meritorios los actos malos cumplidos por una voluntad que los considera buenos, efecto de una conciencia errónea. Para ser meritorio un acto ha de ser moral; pero puede un acto ser moral y no meritorio, cuando es malo y está ejecutado con buena intención. Necesita un acto bueno conformar con su fin, lo cual depende del *acierto* con que el agente libre haya combinado la parte directiva con la ejecutiva de los fenómenos *ó el esse* con el *operari* que diría Schopenhaüer. De esta distinción, inherente á la complejidad de nuestra existencia, se infiere la posibilidad de que existan actos morales (ejecutados por el agente con pureza de intención y rectitud de motivos) que no sean buenos, é inversamente, actos buenos (que conforman con su fin á causa de factores ó elementos que no proceden de la voluntad del agente) que no sean morales, ni meritorios (porque el agente los ha realizado con miras interesadas y con móviles perversos). El mérito y demérito se aprecian en razón directa de la *dificultad* del acto (obstáculo vencido) y de la *importancia* del deber cumplido (valor intrínseco). Suele entenderse el mérito y demérito como íntimamente relacionados con las ideas de recompensa y castigo; así, Rey *(Elementos de Ética)* define el mérito «la relación que concebimos entre un acto conforme con la ley y un principio que le sirve de recompensa,» y el demérito «la relación de un acto contrario á la ley con un mal que es su castigo.» Esta definición no es enteramente exacta. Aunque los actos meritorios y los demeritorios llevan consigo la satisfacción ó remordimiento de la conciencia, y á veces efectos en bien ó en mal que premian ó castigan, no se puede desconocer que el mérito ó demérito son independientes de esta relación secundaria del premio y del castigo, pues los objetos y los seres poseén un valor intrínseco y proporcionado á la excelencia de la naturaleza (orden jerárquico) y precisamente estas relaciones (las de excelencia y perfección) constituyen el objeto de la moral. El que ve estas relaciones de perfección percibe verdades que deben arreglar su estimación y el amor que de ella se deriva, mientras que, como dice Malebranche (V. *Morale)* el que estima más su caballo que á su cochero cae necesariamente en el error y en el desarreglo.

DEMERITORIO, RIA (de *demérito)*: adj. Que desmerece.

DEMESMAY (CAMILO): *Biog.* Escultor francés. N. en Besanzón el 28 de agosto de 1815. Cursó la carrera de Derecho en París, y obtuvo el grado de Licenciado en 1839. Dedicóse luego á la Escultura y presentó sus obras durante algunos años en el Salón de París, ganando una medalla en 1848. Sus mejores obras son las siguientes: *San Gervasio*, estatua para la catedral de Mons; *Mademoiselle de Montpensier*, para el jardín del Luxemburgo; *Mater Christi*, para la iglesia de Santa Genoveva en París; *La Justicia*, para el Museo del Louvre; los bustos del *Mariscal Moncey*, para el Museo de Besanzón; *Herold*, para el Teatro de la Ópera Cómica de París; *El conde Morand* y *El duque de Rovigo*, para el Museo de Versalles, etc.

DEMETAS: *Geog. ant.* Pueblo de la Gran Bretaña, en la Bretaña Primera, al S. del actual País de Gales.

DÉMETER: *Mit.* Gran diosa de la Mitología griega en la que ofrece dos aspectos: la *Tierra Madre,* divinidad dispensadora de los frutos del suelo, y en particular del trigo, alimento principal del hombre, y la Tierra considerada en sus profundidades misteriosas donde se elabora la vida de los vegetales, en donde se extiende el mundo tenebroso de la muerte. En este segundo aspecto Déméter es inseparable de Cora ó Persefone, con quien presidía la religión de Eleusis. Así expone el doble concepto de la diosa el sabio mitólogo Decharme, á quien vamos á seguir fielmente en el curso de este artículo. El culto de Déméter tuvo en Grecia un carácter sensible, y á la vez un carácter místico. Se comprende fácilmente que la Tierra fuese objeto de adoración por parte de las primeras tribus agrícolas que hicieron asiento en el suelo de Grecia; en efecto, el culto de Déméter fué quizás de los más antiguos en el país, pues que se remonta á los tiempos pelásgicos, y si en los poemas homéricos no tiene Déméter importancia y su nombre apenas figura, es porque su condición de diosa de los campesinos no la elevaba á la dignidad de los nobles dioses y diosas, honrados por las tribus heroicas á cuyos hechos se refieren *La Iliada* y *La Odisea.* Mas no por esto faltan huellas de su culto primitivo. Este persistió más tarde en ciertas comarcas agrestes y montañosas, que sustraídas por esto mismo á los cambios políticos que renovaron ó mezclaron la población del resto de la Grecia, pudieron conservar fielmente las más antiguas tradiciones religiosas; así lo justifican las palabras «La Tierra es quien hace surgir los frutos del suelo; dad, pues, á la Tierra el nombre de Madre,» que cantaban las peliadas ó sacerdotisas del Júpiter pelásgico en Dodona. El santuario de Déméter que había en Figalia de Arcadia consistía en una caverna y la imagen de la diosa que contenía era un grosero ídolo, lo cual es otra prueba de lo primitivo del culto á que nos referimos. Esta imagen se quemó y fué reemplazada por una estatua de cobre, cincelada por Otrata de Eginas, antecesor de Fidias, que representaba á la diosa con cuerpo de mujer y con crines y cabeza de caballo, á la que se enroscaban unas serpientes. El carácter monstruoso de esta representación responde á la fábula de los amores de Déméter y de Poseidon, de cuya unión nació el caballo Arión. No debe olvidarse que Poseidón es el elemento húmedo que parte de la Naturaleza, abraza la Tierra y la penetra, y el caballo es un símbolo del agua que brota del seno de la Tierra, fecundada por el dios de las aguas. En Arcadia corría otra versión de la leyenda, según la cual el dios tomó forma de caballo para unirse á Déméter, quien, fecundada á pesar suyo, dió á luz una niña, Despoina, que más tarde se confundió con Persefone, y que Déméter, después de haber sido violentada por el dios, fué presa de viva cólera que le valió el sobrenombre de *Déméter-Erinis* ó Déméter irritada con que fué designada en Arcadia. Entiende Decharme que la vista de los torrentes que descienden de las montañas de Arcadia pudo sugerir á los pelasgos la imagen poética de la Déméter violentada por Poseidón, y que quizá la idea de la cólera de la diosa madre de Despoina, la reina infernal, se refiere á la idea de las profundidades tenebrosas de la morada de los muertos que regaba el río arcadiano Estix. *La Odisea* contiene otro mito de Déméter que reprodujo Hesiodo en su *Teogonía*: la unión amorosa de Déméter con Jasion en un campo labrado por tres veces, y cuyo fruto fué Plutos ó Pluton. Jasion es sin duda el sembrador primitivo, y Plutos es la riqueza, de modo que el mito en cuestión viene á ser una imagen de la energía productora de la tierra cultivada, que por medio de las semillas arrojadas en su seno hace germinar y crecer ricas cosechas.

Como puede apreciarse, Déméter era una divinidad de la tierra trabajada por el hombre, una diosa del campo labrado, y en esto se distingue de Gea y de Rea. Ya Homero la describe como divinidad que preside los trabajos agrícolas, y con esta misma significación se mantuvo por mucho tiempo en las campiñas griegas, hasta cuando la religión de Eleusis llegó á todo su esplendor. Por esto también las fiestas populares de Déméter correspondían siempre á las ocupaciones más importantes de la vida agrícola que los campesinos procuraban poner bajo la protección divina. Antes de comenzar el trabajo dirigían á Déméter sus plegarias, y la invocaban igualmente en primavera, cuando las semillas comenzaban á dar sus frutos y cuando despuntaban las verdes espigas. Así que hacían la recolección ofrecían sus primicias á la diosa y celebraban la fiesta de las *Alvas,* nombre que venía del aire con que se avienta el trigo. También se llamó á esta fiesta *Talisia,* y con ocasión de ella se celebraban festines y diversiones. Los numerosos epítetos dados á la Diosa recordaban los diferentes aspectos del trigo desde que despuntaba en el suelo hasta que le desgranaba el labrador, y de los campos de trigo estaban tomados los atributos que distinguían ordinariamente á las imágenes de Déméter, pues eran la espiga, la amapola, y el cesto ó cálatos (V. CÁLATOS). El trigo estaba considerado como una merced de Déméter, y, por consiguiente, á la misma divinidad se atribuía la invención de los instrumentos de labranza y el origen de los diferentes trabajos agrícolas, invenciones que eran para las imaginaciones piadosas otros tantos beneficios dispensados á los hombres por la divinidad. Pero es de advertir que estas invenciones estaban personificadas en Atica por varios héroes como Butiges y Triptolemo, que estaban íntimamente relacionados con Déméter. El más importante es Triptolemo. Déméter tuvo también sus enemigos, que en Tesalia estuvieron personificados en los héroes *Erisictón,* y que quizás personificaban el *tizón* ó carcoma del trigo.

El carácter sencillo y primitivo de Déméter se alteró con el culto que se le rindiera en las fiestas *tesmoforias,* que implican una idea de legislación, cuyas fiestas celebraban exclusivamente las mujeres casadas, que por vía de preparación guardaban antes continencia, de donde se infiere que la fiesta *tesmoforia* se refería á la ley por que se rigiera la vida conyugal, porque Déméter se había convertido en el tipo divino de la esposa y en el modelo de la buena madre de familia, tierna y cariñosa para sus hijos. Las tesmoforias vinieron á sustituir la idea abstracta de la civilización cuya fuente es la Agricultura, con la idea de la legislación en el sentido más lato de la palabra. El mito que envolvía la idea de la maternidad de la Tierra se desenvolvió desde muy temprano en Grecia y de ella hubo de desprenderse la imagen de la *Vegetación personificada* ó sea Cora, hija de la Tierra, cuyo seno se abre para darla á luz. Cora era, pues, la hija querida de Déméter (V. CORA), que fué robada por el dios de las Tinieblas, Hades ó Plutón, y al oir su augusta madre los lamentos que exhalaba, herida en lo más íntimo del corazón, desgarró con sus manos, según dice el himno homérico, las cintas que retenían su propia cabellera, echó sobre sus hombros un velo sombrío y se lanzó como un ave sobre la Tierra y sobre los abismos en busca de su hija. Pidió al Cielo y á la Tierra noticias de la hija perdida, siendo víctima de una verdadera pasión de amor maternal, que le producía un dolor mudo é inconsolable. Déméter es, por consiguiente, el tipo celeste de la aflicción maternal, en cuyo honor celebraron los beocios una fiesta que recordaba, por su carácter triste, el duelo de la diosa privada de su hija.

Los artistas griegos la representaban con un velo, y daban á su rostro una expresión de gran tristeza. Nueve días duró la dolorosa peregrinación de Déméter. Al décimo día halló á Hécate que, interesada en su infortunio, la acompañó [illegible]. Las dos diosas llegan hasta el Sol, testimonio divino de todas las cosas, á cuyas miradas inevitables no ha podido estar oculto el robo de Cora. El Sol revela á Déméter el nombre del raptor, [illegible] á quien el mismo Júpiter había autorizado para que tomase á Persefone por esposa. [illegible] el dolor de Déméter, [illegible] del Olimpo [illegible] [illegible] Eleusis [illegible] [illegible] Celeo [illegible] Déméter [illegible] Atica [illegible] hijas de Celeo [illegible] Metanira [illegible] palacio [illegible]

el cuidado de un niño que tenía; pero aconteció que así que Déméter entró en el palacio éste se iluminó de un resplandor celestial que irradiaba de ella, por lo que maravillada Metanira, y poseída de un respeto en que había algo de temor, cedió su sitio á Déméter, quien cubrió su rostro con un velo, quedando inmóvil y sin pronunciar una palabra, entregada á su dolor, y despreciando toda suerte de manjares y de bebidas. Sólo el niño Jambo pudo consolarla un poco. Desde este punto se mezcla con la fábula de Déméter la de Demofonte, hijo de Metanira (V. DEMOFONTE), al que, deseando Déméter hacer inmortal, puso sobre las llamas de una hoguera; sorprendió Metanira á la nodriza en tal operación y entonces Déméter hubo de declarar quién era. Esta fábula sirve de explicación á los misterios eleusinos. El dolor y la cólera de Déméter produjo espantosos efectos entre los mortales, pues sobrevino un año terrible en el que la Tierra permaneció estéril, es decir, que en ella no germinó semilla alguna, y la raza entera de los hombres hubiera perecido si Júpiter, inquietado por esta perturbación del orden natural de las cosas, no hubiese enviado á Déméter la mensajera Iris á proponerle una concordia, que Déméter no quiso aceptar en modo alguno hasta que le fué devuelta su hija. Esta, antes de ser devuelta á su madre, había comido en secreto un grano de granada, cuyo efecto debía impedirle el permanecer siempre sobre la Tierra; mas esto lo adivinó Déméter y por eso dijo á su hija cuando la tuvo entre sus brazos, según la expresión del poeta: «Tú volverás á las profundidades de la Tierra para habitar allí mientras dure una de las tres estaciones del año; las otras dos las pasarás al lado mío y de los inmortales. Cuando en la hora que embalsama la primavera la Tierra se engalana con mil especies de flores, tú surgirás de nuevo de las espesas tinieblas, espectáculo maravilloso para los dioses y para los hombres.» Como se ve la ley á que por voluntad de Júpiter quedaron sujetas Déméter y Persefone no es otra que la de la germinación y de las vicisitudes anuales de la vida de los vegetales. Para los griegos se componía la naturaleza de energías vivas y apasionadas, de seres divinos capaces del dolor como de la alegría, y las diferentes fases de la vegetación de la Tierra fueron traducidas en escenas diversas de una tragedia maravillosa, divina y humana á la vez. [illegible] fiestas distintas las [illegible] drama religioso, [illegible] de las estaciones y las [illegible] de la vegetación.

Las primitivas representaciones de Déméter eran en forma de *Xoana*; ya quedan indicados los caracteres monstruosos que [illegible]. Por otra parte, también se han encontrado multitud de figuritas de barro cocido en que se reconoce [illegible] una matrona coronada con el *polos* y adornada [illegible] de Egina y de la Magna [illegible] tural entre las imág[illegible] [illegible] en el rapto [illegible]

de bronce, la partida de Démeter sobre un carro tirado por dragones, en busca de su hija, la partida de Triptolemo, á quien la diosa acaba de entregar el grano de trigo, y la vuelta de Persefone á la luz, aunque este pasaje no es tan frecuente.

DEMETRIA: *Geog.* Isla contigua á la costa de Santander, sit. cerca de Suances, entre la isla Cabrera ó de los Conejos y la punta del Cuerno; es de poca altura y amogotada, y está cercada de arrecifes.

DEMETRIAS: f. pl. *Mit.* Las demetrias eran fiestas griegas en honor de Démeter; las más importantes se celebraban en Eleusis, y aunque iban unidas á las *Eleusinas* eran bien distintas de ellas. Fueron instituídas en tiempos muy antiguos, y de dar crédito á cierta tradición deben considerarse como los primeros juegos públicos celebrados en Grecia. Cuando los hombres conocieron el trigo ó fruto de Démeter lo celebraron en una lucha á modo de juego que en lo sucesivo se celebró como aniversario en las demetrias. La demetria fué particularmente la fiesta del fruto de Démeter, y consistía en un combate gímnico en que los hombres se azotaban mutuamente con cortezas de árboles, mientras las mujeres pregonaban propósitos licenciosos. Como los sicilianos pretendían haber sido los primeros en recibir de Démeter y de Cora el presente del trigo, instituyeron dos clases de fiestas en honor de estas diosas: las *coreyas*, que se celebraban en la época en que el trigo maduraba, y las demetrias en la época de la siembra. Las ceremonias de estas últimas duraban diez días, en recuerdo de que por igual tiempo había buscado Démeter á Cora, y eran á modo de remedo de las antiguas costumbres sicilianas: en recuerdo de la misma Démeter tenían estas fiestas carácter licencioso, y por esto en ellas se ofrecían á ambas diosas pasteles de sésamo y de miel, de forma obscena. Las demetrias recordaban mucho por sus ritos á las tesmoforias de Eleusis. En Atenas también se celebraron estas fiestas, quizás en acción de gracias á Démeter, después de la recolección. No deben confundirse las demetrias de que acabamos de ocuparnos con otras fiestas del mismo nombre que celebraron más tarde los atenienses, que no eran otra cosa sino las *dionisias*, y que durante su celebración se ponía en el proscenio del teatro un retrato de Démeter, que la representaba sentada sobre el globo terrestre. Hay indicios de la celebración de demetrias en la isla de Siros, donde venían á ser una lampadoforia, y, asimismo, en Nicomedia y en Tarso, donde fueron instituídas en conmemoración de las distribuciones de trigo hechas por un emperador.

DEMETRIO: *Biog.* Escultor griego. Vivía hacia el año 400 antes de J. C. Plinio cita una [illegible] de Minerva durante sesenta y cuatro años; una estatua de *Minerva*, que recibió el nombre de *Musical* porque las serpientes que cubrían la cabeza de la Gorgona resonaban como las cuerdas de una lira, y una estatua ecuestre de *Si*-[illegible] de un tratado sobre la caballería. Estas tres obras se debieron á Demetrio. Sabemos por Jenofonte que Simón, el autor del tratado sobre la caballería, Περὶ Ἱππικῆς, colocó en el templo de Ceres, construído por Pericles en Eleusis, un caballo de bronce, en cuyo pedestal estaban in-[illegible]. Preciso es, por tanto, fijar la existencia de Demetrio en los cuarenta años (430-390) que se-[illegible] un bajo relieve del Museo Nani en Venecia una [illegible] Quintiliano, se censuró á Demetrio porque, dan-[illegible]

[illegible]

– Demetrio: *Biog.* Filósofo griego platónico. Vivía hacia el año 85 antes de J. C. Habitaba en Alejandría bajo el reinado de Ptolemeo Dionisio, y se negó á compartir las costumbres voluptuosas y afeminadas de la corte. Acusado de beber agua y de haberse presentado en las fiestas *Dionisiacas* sin vestido de mujer, fué condenado á beber en público una gran cantidad de vino y á mostrarse con traje femenino. Este Demetrio y el citado por Marco Aurelio son probablemente una misma persona. Gataker le ha confundido con Demetrio Faléreo.

rehenes y llevado á Roma, donde aprendió á temer y amar á la República. Devuelto á su padre después de la guerra de Antíoco, no tardó en ser por segunda vez enviado á Roma, que le acogió del modo más favorable. La posición de Filipo era entonces muy difícil. Los pueblos próximos á Macedonia, sabiendo que los enemigos de aquel monarca eran escuchados con gusto en Roma, se quejaban continuamente del macedonio. Demetrio atenuaba ó rechazaba estas recriminaciones. El Senado, que le profesaba verdadero afecto, le mandó que pasase á Macedonia acompañando á los embajadores que secretamente debían examinar lo que hubiera de cierto en las acusaciones dirigidas contra Filipo. Vieron los macedonios con gusto el regreso de un príncipe á quien miraban como presunto heredero de la corona, y Perseo, que ambicionaba el trono, calumnió á su hermano, y persuadió al rey de que Demetrio era un agente de los romanos. Entonces Filipo V encargó á Didas que le librase de Demetrio. Didas, que era gobernador de la Peonia, dió al desgraciado joven un veneno, y dos esclavos suyos que presenciaban los sufrimientos del infeliz príncipe, abreviaron sus dolores ahogándole entre mantas.

– Demetrio: *Biog.* Liberto de Pompeyo. N. en Gadara (Siria). Vivía por los años de 60 antes de J. C. Favorito de Pompeyo, amontonó riquezas, que, según Plutarco, sumaban un capital de 4 000 talentos, es decir, unos 20 millones de pesetas. Después de la conquista de Siria, Pompeyo hizo reconstruir, á petición de Demetrio, la ciudad de Gadara, que había sido destruída por los judíos. Una anécdota contada por Plutarco da idea del crédito de Demetrio y del uso que hacía de su influencia. Catón de Utica, célebre ya en aquel tiempo por su sabiduría y la grandeza de su alma, fué á visitar la ciudad de Antioquía, que formaba parte del gobierno de Pompeyo. Marchaba á pie, como era su costumbre, y sus amigos le seguían á caballo. Cuando llegó á las puertas de la ciudad vió una multitud de gentes vestidas de blanco, y dos hileras de adolescentes y niños, á uno y otro lado del camino. Creyó Catón que estos preparativos eran para él, y muy disgustado, mandó á sus amigos que le siguieran á pie. No bien se reunieron con aquella muchedumbre presentóse ante ellos con una vara en la mano y una corona en la cabeza el que dirigía la fiesta, que les preguntó dónde habían dejado á Demetrio y á qué hora llegaría éste. Rieron los amigos de Catón, y el íntegro filósofo exclamó: «¡Oh desgraciada ciudad!» Aumentaba Pompeyo la audacia de su favorito tolerando con paciencia todas sus libertades. Se dice que con frecuencia, en tanto que Pompeyo aguardaba á sus convidados, Demetrio se ponía el primero á la mesa.

– Demetrio: *Biog.* Platero de Efeso, promovedor de un motín contra San Pablo. Como quiera que negase el Apóstol en sus predicaciones la existencia de dioses como Diana, para cuyo templo trabajaba Demetrio, éste, temiendo perder el trabajo con el cual ganaba su sustento, arengó á todos los artífices que trabajaban para que se levantasen contra San Pablo y le diesen muerte. Al grito de ¡Grande Diana la de Efeso! echáronse á la calle en número considerable, y habiéndose apoderado de Gayo y Aristarco Macedonios, compañeros ambos del discípulo de Jesús, maltratáronles cruelmente.

– Demetrio: *Biog.* Tsarevich ruso. N. en 15[illegible] M. el 15 de mayo de 1591. Era hijo de Iván IV y de [illegible] esposa, y último representante de la familia de Rurik. Aunque los cánones de la Iglesia griega sólo reconocían [illegible] primeras, Demetrio obtuvo el título de tsarevich, y estaba considerado como heredero presunto de la corona, porque la [illegible] salud de Fedor hacía temer que muriera sin posteridad. Dulce y tímido como un niño, devoto hasta la superstición, Fedor abandonó el gobierno á su cuñado Boris Godunof. Este ambicioso Ministro, que poseía ya el título y la autoridad de regente, y que aspiraba al trono, resolvió desembarazarse del único obstáculo que se oponía á sus deseos. Comenzó por relegar en Uglich al joven Demetrio, su madre María y sus tres tíos, Miguel, Gregorio y Andrés Naigo. El tsarevich tenía su pequeña corte, y en ella algunos espías del regente. El niño, si se ha de creer lo que escribió un contemporáneo, anunciaba ya los feroces instintos y crueles gustos de su padre. Sólo se complacía persiguiendo á los animales ó mutilándolos como lo harían los salvajes. Se cuenta que en un día de invierno, jugando con otros niños de su edad, había trazado figuras de hombre en la nieve que cubría el suelo del patio de su palacio. Dió á cada figura el nombre de un alto funcionario del Imperio, y á la mayor de todas el de Boris, y, armado con un sable de madera, fué cortando los brazos ó la cabeza, á la vez que decía: «Ved como los trataré cuando sea mayor.» Los temores y esperanzas que estos hechos despertaron fueron bien pronto extinguidos con la repentina muerte de Demetrio. La Historia no ha podido averiguar si ésta fué ó no un asesinato. La madre de Demetrio vengó á su hijo cometiendo innumerables crímenes, ó, mejor, excitando al pueblo á que los cometiera. Boris Godunof castigó estas ejecuciones injustas é ilegales encerrando á la tsarina en un convento y desterrando á dos hermanos de ésta. Doscientos habitantes de Uglich perecieron en el suplicio, y los demás fueron transportados á Siberia. A severidad tan extremeda precedió una información de la que resultaba que Demetrio se había dado la muerte en un acceso de epilepsia. Nadie creyó en esta conclusión, sin duda alguna dictada por Boris Godunof, y los rusos miraron al regente como un asesino y al tsarevitch como un mártir.

– Demetrio de Alejandría: *Biog.* Filósofo peripatético, y retórico. Vivía hacia el año 150 antes de J. C. Diógenes Laercio cita una obra suya sobre el arte oratoria. Entre los escritos atribuídos á Demetrio Faléreo se cuenta un tratado *Sobre la elocución*, pero la obra contiene expresiones desconocidas en el siglo de Alejandro. Por esto suponen muchos críticos que la escribió Demetrio de Alejandría. El tratado *Sobre la elocución* puede incluirse entre los modelos de buen gusto, y, como cita siempre á los más reputados autores, es fuente preciosa para la historia de la elocuencia griega. Fué impreso por primera vez en los *Rhetores Græci* y reimpreso por J. G. Schneider (Altemburgo, 1779, en 8.º), y por G. Goller, Leipzig (en 8.º) La mejor edición es la de Walz *(Rhetores Græci*, vol. IX).

– Demetrio de Apamea: *Biog.* Médico griego. Se ignora la época precisa en que floreció; pero como pertenecía á la secta de Herófilo se cree que vivía en el tercero ó en el segundo siglo antes de J. C. Es citado con frecuencia por Celio Aureliano, por quien se conocen los títulos y fragmentos de sus obras. En algunos pasajes le da el sobrenombre de *Attaleus* y no el de *Apameus* de Bitinia; pero esto se debe á una errata de los copistas. En los fragmentos que de Demetrio se conocen aparecen las huellas manifiestas de la distinción sutil que Gaubio trató de establecer más tarde entre las hemorragias. Celio atestigua que Demetrio había estudiado detenidamente la Patología general. Se sabe además que el médico griego no admitía diferencia esencial entre la pleuresía y la perineumonía, que, á su juicio, eran, no dos enfermedades distintas, sino grados diferentes de una misma afección. Hay noticia de un Demetrio de Bitinia que vivía por los siglos III ó II antes de J. C., y que es seguramente el conocido con los nombres de Demetrio de Apamea.

– Demetrio de Bizancio: *Biog.* Filósofo peripatético. Vivía, según parece, en el siglo IV antes de J. C. Se habla de un Demetrio, discípulo de Critón, que probablemente era el mismo Demetrio de Bizancio. Compuso este último un tratado *Sobre los poetas* ó *Sobre los poemas*, que acaso fueron dos obras diferentes. Los críticos antiguos no citan ningún otro escrito suyo, pero en Herculano se descubrieron los fragmentos de dos tratados suyos á saber: [illegible] y [illegible] Πολυαίνου ἀπορίας. No es imposible que este Demetrio, lejos de

ser discípulo de Criton, viviera algunos siglos más tarde y fuese uno de los filósofos que procuraran evitar, con sus consejos, el suicidio de Catón de Utica.

– DEMETRIO DE FAROS: *Biog.* General ilírico. N. en Faros, pequeña isla del Mar Adriático. M. hacia el año 214 antes de J. C. Cuando estalló la guerra entre romanos é ilirios estaba al servicio de estos últimos y había recibido de la reina Teuta el mando de Corcira, hoy Corfú. Traicionando á dicha soberana entregó la isla á los romanos y les sirvió de guía y consejero mientras duró la guerra. Derrotada y sometida Teuta perdió una gran parte de sus Estados, que los vencedores dieron á Demetrio, en quien, según parece, no tuvieron nunca gran confianza. Unióse Demetrio con Antígono Dosón, rey de Macedonia, y le favoreció en su lucha contra Cleómenes. Persuadido de que podía contar con la poderosa ayuda de Macedonia, no temiendo el castigo de los romanos, que á la sazón sufrían los ataques de los galos y de Aníbal, cometió numerosos actos de piratería. Roma hizo que, sin pérdida de tiempo, pasase á Iliria (219) el cónsul Lucio Paulo Emilio, que ganó todas las fortalezas de Demetrio y la isla de Faros, y le obligó á refugiarse en la corte de Filipo, rey de Macedonia. Allí pasó Demetrio el resto de su vida, siendo el principal consejero de aquel monarca, que no quiso entregarle á los romanos, aunque éstos se lo pidieron. Por sus consejos se decidió Filipo, después de la batalla de Trasimeno, á pactar una alianza con Aníbal y declarar la guerra á los romanos. Demetrio era hombre hábil, más atrevido que inteligente, y se hallaba siempre dispuesto á violar la buena fe y la justicia. Por servir á Filipo hizo contra la ciudadela de Itoma una tentativa temeraria que le costó la vida.

– DEMETRIO DE MAGNESIA: *Biog.* Crítico é historiador griego. Vivía en el siglo I antes de J. C. Figura en la correspondencia de Cicerón y Atico. A ruegos de Cicerón envió Demetrio al virtuoso Atico un tratado *Sobre el acuerdo*, Περὶ Ὁμονοίας, que también Cicerón deseaba leer. Otra de sus obras, á la vez crítica é histórica, citada con frecuencia por los antiguos, trataba de los poetas y otros autores homónimos. Era este libro, según aparece de las citas de los antiguos, muy importante; contenía las vidas de los autores homónimos y un examen crítico de sus méritos, y llevaba en griego el título siguiente: Περὶ ὁμωνύμων ποιητῶν καὶ συγγραφέων.

– DEMETRIO DE SCEPSIS: *Biog.* Gramático griego. Vivía por los años de 150 antes de J. C. Debió de nacer en Asia, pues Scepsis es el nombre de una ciudad de Misia. Era individuo de rica y noble familia. Fué contemporáneo de Crates y Aristarco; cultivó el mismo género de literatura que estos sabios, y casi los igualó en reputación. Compuso una obra muy extensa citada con frecuencia por los antiguos y titulada *Revista Troyana* ([illegible]), obra compuesta lo menos de veintiséis libros, que contenían un comentario histórico y geográfico del segundo libro de *La Ilíada* donde se enumeran las fuerzas de los troyanos.

– DEMETRIO FALEREO: *Biog.* Orador ateniense. N. en la aldea de Falereo hacia el año 348 antes de Cristo. M. hacia el 282. Hijo de un tal Fanostrato, que había sido esclavo en las casas de Conon y Timoteo, alcanzó, á pesar de su oscuro nacimiento, las primeras dignidades del Estado. Discípulo y amigo de Teofrasto, cultivó con el mismo favorable éxito, como hace notar Cicerón, la Filosofía y la Elocuencia, y comenzó su carrera política por los años 325 antes de nuestra era, es decir, cuando habían muerto ó eran viejos los oradores famosos del Atica. Individuo del partido [illegible] antimacedónico, adquirió en poco tiempo una reputación brillante, y [illegible] cuyo en poder de Antipater, [illegible] hermano Himero y otros [illegible]. la última pena. Tanto sentimiento mostró por la muerte de su hermano [illegible] [illegible] en el año 318 por Polisperción, salvó la vida con la fuga, y se retiró al lado de Casandro, quien, cuando fué dueño de Atenas, designó á Demetrio para la primera magistratura de la República. Diez años administró la ciudad, y en este tiempo puso en vigor las buenas leyes, logró ver sancionadas otras nuevas, destinadas á reprimir el lujo, aumentó las rentas del Estado, devolvió á Atenas su prosperidad de mejores días, y sacó de la miseria á las familias antiguas, una de ellas la de Arístides. Orador, político y hombre de Letras, probó con su elocuencia dulce y persuasiva que los discursos, según su propia frase, tenían para el gobierno tanta fuerza como las armas en la guerra. Hizo en la olimpiada 115 el censo de la población del Atica, que resultó ser de 21 000 ciudadanos, 10000 extranjeros y 400 000 exclavos. Sacó la Filosofía especulativa de la sombra de las escuelas, y la puso en moda relacionándola con los negocios públicos. Habiendo caído en desuso la representación de las tragedias por los cuantiosos gastos que exigía, deseando dar al pueblo una distracción literaria menos costosa, mandó recitar en el teatro los poemas homéricos. Su apacible gobierno, la protección que dispensó á las Bellas Artes y el cuidado con que procuró emplear la persuasión y no la fuerza, le captaron el cariño de los atenienses, que le elevaron, al decir de los historiadores, 360 estatuas, ó sea tantas como días tenía el año ateniense. Parece, no obstante, á juzgar por un pasaje de Ateneo que acaso le atribuyó los excesos de Demetrio Poliorcetes, que en los últimos tiempos de su administración, orgulloso con su fortuna, se entregó á todos los excesos del lujo y del vicio. La presencia de Demetrio Poliorcetes en el Pireo (307) con una escuadra de 250 velas, ocasionó en Atenas un movimiento democrático. Retiróse á Tebas el lugarteniente de Casandro, y el partido triunfante hizo aprobar una sentencia de muerte contra Demetrio Falereo. De todas sus estatuas sólo una quedó en pie. Desde Tebas pasó Demetrio á Egipto, donde ganó pronto la amistad y confianza de Ptolemeo Lago, que le confió la revisión de las leyes del reino. Los autores eclesiásticos pretenden que se debió á sus consejos la fundación de la biblioteca de Alejandría, de la que fué primer administrador, y algunos le atribuyen la idea de la traducción de los Setenta: ambas afirmaciones son menos infundadas de lo que juzgan ciertos críticos. Vivió tranquilamente Demetrio en Egipto bajo el reinado de Ptolemeo Lago; pero en los días de Ptolomeo Filadelfo fué desterrado á una provincia del Alto Egipto, y la picadura de un áspid le ocasionó la muerte. Fué Demetrio uno de los últimos oradores del Atica verdaderamente dignos de este nombre, siquiera sus discursos, á juicio de los antiguos, presentaran señales evidentes de decadencia, y careciesen de la sublimidad que caracteriza á los de Demóstenes. Sus obras, escritas casi todas en Egipto, y de las que Diógenes enumera cerca de cincuenta, eran numerosas. «Compuso, dice el mismo Diógenes, obras históricas y políticas, tratados sobre los poetas, sobre el arte oratoria para uso de los oradores y embajadores, colecciones de fábulas esópicas y otros libros.» De tantas producciones sólo ha llegado á nosotros un corto número de fragmentos. El tratado [illegible] Polibio.

DEMETRIO: [illegible]

[illegible]

que mantuvo con su suegra. Irritada de tal conducta la joven Berenice, le hizo asesinar en los brazos de Arsinoe. Parece que fué este Demetrio, y no el hijo de Antígono Gonatas, quien rechazó la invasión de Alejandro de Epiro en Macedonia.

DEMETRIO: [illegible] año 190 al 165 antes de la era cristiana. Era hijo de Eutidemo, quien le envió cerca de Antíoco el Grande, rey de Siria, para negociar la paz. Demetrio consiguió un resultado feliz en sus negociaciones y salvó los Estados de su padre, á quien [illegible] sobre el reinado de Demetrio. Según dice Estrabón, conquistó vastos territorios en la India septentrional. Se le ha atribuido la fundación de una ciudad llamada Demetrias en la Aracosia.

DEMETRIO I POLIORCETES: [illegible] de Cristo. M. en 283. El sobrenombre de Poliorcetes con que es conocido significa literalmente *conquistador de ciudades*, y como se verá por la reseña de su vida está bien justificado. Fué siempre leal á su padre, lo que en aquel tiempo constituía un verdadero mérito; le acompañó, cuando contaba dieciséis años, en su fuga secreta

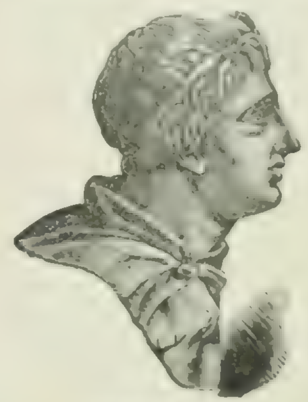

Demetrio Poliorcetes

á Macedonia [illegible] tes librados contra Eumenes en Media, y, por encargo de Antígono, vigiló cuidadosamente los movimientos de Pérdicas. En las llanuras de Gaza fué vencido por Ptolemeo, y se vió precisado á encerrarse en Azot; pero reuniendo otro [illegible] lugarteniente de Ptolemeo, invadió la Cilicia. [illegible] de Muniquia, en el [illegible] gobernador maced[illegible] ovaciones casándose con Eurídice, de la familia [illegible]

invadir el Egipto, y en tanto que él avanzaba á través de los desiertos, Demetrio, con una flota, iba costeando hacia el mismo punto. Sorprendido el hijo por una violenta tempestad, desembarcó en la primera boca del Nilo y se replegó hacia el campo de su padre, donde reinaba el desaliento. Decidió Antígono dejar á Ptolemeo la tranquila posesión de Egipto, y Demetrio atacó inútilmente á los rodios (303), sin que lograse nada con la construcción de una máquina llamada *Helépolis*, cuya descripción debemos á Diodoro, y que se halla exactamente representada en uno de los monumentos falsamente atribuídos á Nínive. Una diputación de atenienses vino por este tiempo á implorar el socorro de Demetrio contra Casandro que había sitiado su ciudad. Firmó con los rodios un tratado de paz, marchó á Grecia, arrojó del Atica á Casandro, le persiguió hasta las Termópilas, le derrotó y se apoderó de Heraclea. Libres el Atica y Beocia entró en el Peloponeso; Sicione estaba ocupada por tropas de Ptolemeo; compró Demetrio su retirada, y para librar á la plaza de nuevos ataques trasladó la ciudad, que entonces tomó el nombre de *Demetriada*, á una explanada vecina. Megara y Corinto le abrieron sus puertas; la Argólida y la Arcadia, excepto Argos y Mantinea, se pusieron bajo su protección, y Demetrio regresó á la ciudad de Atenas para gozar de su triunfo. En Corinto acababa de ser proclamado generalísimo, como lo fueron en otro tiempo Filipo y Alejandro Magno. Cierto día exigió de los atenienses, sin aplazamiento, la suma de 250 talentos, es decir, más de 12 050 000 pesetas, y cuando se hubo juntado con gran trabajo esta cantidad mandó que la repartieran entre Lamia y otras cortesanas para que comprasen afeites. Trataba con desprecio á sus rivales y exigía de Casandro que se entregara sin condiciones. Casandro, sin embargo, junto con Lisímaco y Seleuco, preparó la derrota de Antígono y Demetrio en la batalla de Ipso (Véase), donde murió el primero (301), perdiendo el segundo el Asia Menor, que se repartieron los vencedores. Regresaba Demetrio á la ciudad de Atenas cuando recibió á los embajadores enviados por la misma para prevenirle que sus habitantes estaban decididos á no permitir la entrada de rey alguno. Desembarcó en Corinto, recogió su dinero y su flota, volvió al Asia, se encerró en Cilicia, se reconcilió con Seleuco y Ptolemeo, dió al primero una de sus hijas, tomó para sí una hija del segundo, como antes se había casado con Deidamia, hermana de Pirro, y tomó el título de rey de Asia. Volvió algún tiempo después á Grecia; se hizo dueño de Atenas; venció cerca de Mantinea al rey de Esparta, y hubiese tomado esta ciudad si no recibiera la noticia de que Lisímaco le había quitado las ciudades de Asia y Ptolemeo la isla de Chipre, menos la ciudad de Salamina. Poco tiempo después pasó á Macedonia, llamado por el rey Alejandro, á quien sucedió en el trono, viendo también reconocida su dominación en Grecia, si bien por dos veces tuvo que someter á los tebanos. Esta guerra y varias campañas en el Epiro y Etolia señalan el comienzo de su reinado, que se inauguró en el año 295. Pirro, en el año 287, le arrojó

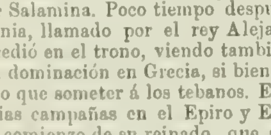

Monedas de Demetrio Poliorcetes

del trono de Macedonia. Entonces Demetrio intentó de nuevo la conquista del Asia. Tomó las ciudades de la Lidia y de la Caria; se apoderó de Sardes, pero [illegible] vencido por Agatocles, [illegible] á Frigia, y, diezmado su ejército por el hambre y la peste, pidió un asilo á Seleuco, que [illegible] la Cataonia. [illegible] luego [illegible] y derrotó en varios encuentros á Seleuco, pero, vendido por sus soldados, hubo de [illegible] monarca, que le trató bien, [illegible] renta considerable (285). [illegible] la libertad, pasó el resto de su [illegible] los placeres. [illegible] Antígono Gonatas, su hijo, subió al trono de Macedonia, [illegible] posteridad hasta la [illegible] por los romanos.

– DEMETRIO II: *Biog.* Rey de Macedonia, hijo de Antígono Gonatas. N. hacia el año 278 a. de Cristo. M. en 229. Sucedió á su padre en 239. Según Justino, se distinguió, en los años 266 ó 265 a. de nuestra era, por haber derrotado á Alejandro de Epiro, que invadió la Macedonia; pero esta victoria, según probable conjetura de Droysen y Nieburh, se debió á Demetrio el Hermoso, hijo de Demetrio Poliorcetes. Cuanto á los acontecimientos del reinado de Demetrio II son tan poco conocidos que no es fácil formar clara idea del carácter ni del talento del monarca. Siguió la política de su padre manteniendo relaciones amistosas con los tiranos de las principales ciudades del Peloponeso, para oponerlos á la Liga Aquea. Al mismo tiempo hizo la guerra á los etolios que habían pactado una alianza con los aqueos. Se desconocen los detalles de esta expedición, pero, según parece, con ella perseguía Demetrio la posesión de la Acarniana. Aunque le ayudaban los beocios y Agrón, rey de Iliria, Demetrio dejó ganar el terreno á los etolios. Luchando contra los dardanios, tribu bárbara de la frontera Noroeste de Macedonia, sufrió, en fecha que se ignora, una terrible derrota. Demetrio había casado con Estratónica, hija de Antíoco Soter, pero la repudió y tomó por esposa á Ptia, hija de Olimpias y de Alejandro de Epiro.

DEMETRIO I: *Biog.* Rey de Siria, apellidado *Soter* (Salvador). Fué hijo de Seleuco IV, y en su juventud habitó en Roma en rehenes por haberle trocado su padre por su tío Antíoco Epifanes, que se hallaba en poder de aquéllos. A la muerte de Seleuco, y aprovechando la ocasión de estar el verdadero heredero del trono lejos de su país, apoderóse de la corona Epifanes, y muerto en el año 164 antes de nuestra era, le sucedió en el trono de Siria su hijo Antíoco Eupator, á pesar de los mejores derechos de Demetrio. Habiendo logrado éste escapar del poder de los romanos y penetrar en Siria, los siríacos proclamáronle rey y le entregaron la persona de Eupator, á quien hizo morir, y después de esto, con objeto de reconciliarse con Roma, airada por su huída, envió á esta nación multitud de cuantiosos presentes. En el año 162, poco después de su elevación al poder, queriendo acrecentar el prestigio de que gozaba entre los suyos, peleó con los macabeos de Judea, á quienes venció, libró á los babilonios de la tiranía de Timaro, que murió por su orden, y destronó al rey de Capadocia, Ariarates, por la ofensa que le había hecho negándole la mano de la princesa su hija. Deseoso de venganza el último, alióse poco después con los soberanos de Pérgamo y Egipto contra Demetrio y en favor de Alejandro, llamado *Bala*, hijo, según algunos escritores, de Antíoco Epifanes, el cual contaba con algunos partidarios en el reino. Declarada la guerra y habiendo entrado además en la Liga Roma y Jonathás, príncipe de los judíos, Demetrio fué vencido y muerto en el campo de batalla. Año 150 antes de Jesucristo.

– DEMETRIO II: *Biog.* Rey de Siria, apellidado *Nicator*. Era hijo del anterior. Su padre, al verificarse el levantamiento de Bala, envióle, en unión de su hermano Antíoco Evergetes, á Cnido, por temor de que si la suerte le era contraria cayese en poder de su competidor. Después de muerto Soter, y como Alejandro Bala se hiciese odioso por su tiranía, los siríacos decidieron destronarle y colocar en su lugar á Demetrio. Mas como contase Bala con una gran parte del ejército, Nicator no quiso salir al campo hasta haber logrado la protección y auxilio de Ptolemeo. Alcanzado esto, combatió y derrotó al usurpador, quien huyó á la Arabia, donde encontró la muerte, y en seguida tomó Demetrio posesión de los Estados de su padre. Contra lo que esperaban sus súbditos, Demetrio fué un mal rey; vivió entregado á los placeres dejando las riendas del Estado en manos mercenarias, y los abusos de sus gobernadores, especialmente de Lasthenо, ocasionaron un levantamiento que, á no ser por el oportuno auxilio de Jonathás, rey de los judíos, le habría costado el trono. No por eso escarmentó, y su conducta, que le hizo enemistarse con Jonathás, valió innumerables partidarios á Tryphón, antiguo general de Bala, que, apoderándose de una gran parte de la Siria, ciñó la corona á las sienes de Antíoco VI, hijo de Alejandro Bala y Cleopatra, esposa á la sazón de Demetrio. No pararon aquí las desdichas de éste, pues en una expedición contra los partos fué hecho prisionero (138 antes de Jesucristo), y aunque sus cautivadores le trataron con gran consideración, hasta el punto de darle Mitrídates, su rey, á una de sus hijas por esposa, estuvo durante diez años lejos de su patria. Al cabo de este tiempo, como Antíoco Evergetes, hermano de Nicator, después de vencer á Tryphón y de apoderarse del trono, se hubiese hecho muy poderoso, los partos decidieron dar la libertad á Demetrio para que, destronando á su hermano, les librase de un vecino muy de veras temible. Demetrio, por tanto, volvió á Siria, y habiendo coincidido casualmente con su llegada la muerte de su hermano en una batalla, sin molestia ninguna volvió á sentarse en el trono. Creían los siríacos que la adversidad habría enseñado á su rey y diéronle grandes muestras de cariño á los principios de su ulterior coronación; mas tales fueron sus desaciertos que no tardó en enajenarse por completo el amor de los suyos. La causa de su ruina fué la ofensa que infirió á Ptolemeo Physcem, protegiendo á la reina de Egipto, repudiada por este príncipe. Con efecto, Ptolemeo, ayudando con hombres y dinero á Alejandro Zebina, hijo de Bala, púsole en disposición de vencer á Demetrio junto á Damasco y de obligarle á huir. Después de este suceso Demetrio, que creyó hallar amparo al lado de su esposa Cleopatra, fué asesinado por orden de ésta, furiosa por su casamiento con la hija de Mitrídates.

– DEMETRIO III: *Biog.* Rey de Siria, apellidado *el Dichoso*. Nieto del anterior é hijo de Antíoco Grypus, reinó desde el año 94 antes de nuestra era al 88. En unión de su hermano Filipo combatió largo tiempo á Antíoco Eusebio, hijo de un usurpador, y á la muerte de éste, nombrado rey de Siria, dividió con Filipo sus Estados por temor de que se apoderase del trono. Habiendo salido de Siria á combatir á Alejandro Janneo, enemigo de sus aliados los judíos, Filipo aprovechó la ocasión para apoderarse de varias provincias de su hermano, y sabedor éste de tal acción, abandonando á los judíos á sus propios recursos, voló en socorro de sus amenazados partidarios. Hallándose Filipo en Beroe, allí fué á sitiarle Demetrio; pero vencido y prisionero del mismo á quien pensaba someter fué desterrado al país de los partos, donde acabó sus días.

DEMETRIO I: *Biog.* Príncipe soberano de Volodimir y Novogorod. Reinó de 1276 á 1294. Era el hijo mayor del gran príncipe Alejandro Jaroslavitz Neuski. Los historiadores rusos califican de *terrible* el tiempo en que gobernó este príncipe, á quien llaman *la vergüenza de su padre*. Rusia, en los días de Demetrio I, fué alternativamente asolada por la guerra civil y por las invasiones de los tártaros. Demetrio I sucedió á su tío Basilio en el trono de Volodimir, sin duda con la autorización de los tártaros, y fué reconocido príncipe de Novogorod. No tardó en enajenarse las simpatías de los habitantes de esta ciudad, á los que obligó á permitir que en su territorio se levantara la fortaleza de Koporié. Andrés, hermano menor de Demetrio, se trasladó, llevando ricos presentes, al lugar ocupado por la horda tártara de Or, y obtuvo del jan un diploma que le daba el gran principado de Volodimir, un ejército tártaro para conquistar esta corona, y una orden, dirigida á todos los príncipes rusos, para que apoyasen al nuevo soberano. Ninguno se atrevió á desobedecer esta orden. Lanzados sobre Rusia, los tártaros comenzaron de nuevo la devastación de los principados de Murom, Suzdal, Volodimir, Yurief, Roslof, Tver, y sobre todo el de Pereaslaule, único que trató de resistir débilmente. Demetrio, que esperaba hallar un asilo en Koporié, fué detenido por los habitantes de Novogorod, los cuales arruinaron aquella fortaleza y llamaron á Andrés para que les gobernara. El príncipe destronado pidió auxilio á Nogai, poderoso jefe de los tártaros, que le devolvió el gran principado y aun la soberanía de Novogorod. Andrés se preparó para la guerra. Unidos estrechamente Andrés y Feodor de Jaroslaf, lograron perder á Demetrio en el ánimo de Nogai, y por orden de éste invadió el gran principado dicho un ejército tártaro numeroso. Huyó Demetrio á Peskof y luego á Tver, donde se reconcilió con Andrés; cedió á éste último el título de príncipe, y se contentó con un heredamiento. Cayó repentinamente enfermo, se hizo monje y murió en el camino

de Volok. Bajo su reinado edificaron los suecos la fortaleza de Viborg.

– DEMETRIO II: *Biog.* Príncipe ruso, hijo primogénito y sucesor de Miguel. Reinó de 1322 á 1325. Hallábase en Tver cuando su padre fué muerto por orden de Usbekia y por instigación de Jorge, que le disputaba el trono de Volodimir. Constantino, el hijo menor de Miguel, y los principales habitantes de Tver, se hallaban en manos de Jorge. Demetrio, para salvarles, renunció á toda pretensión sobre el principado, y pagó además 2 000 rublos, siendo la primera vez que se cita esta moneda. A pesar de este tratado logró que el jan le devolviera la autoridad que había perdido. Jorge entonces fué al encuentro de la horda para ganar de nuevo el favor de Usbek. Al año siguiente hizo Demetrio el mismo viaje, y los dos príncipes rivales se encontraron en la residencia del tártaro. Demetrio, al ver al asesino de su padre, le hundió su espada en el pecho, y diez meses más tarde fué condenado á muerte por Usbek, en castigo de este asesinato.

– DEMETRIO III: *Biog.* Príncipe ruso. Reinó de 1360 á 1363. Príncipe de Suzdal, sucedió á Juan II, después de haber estado vacante el trono durante un año, á causa de los disturbios que traían divididos á los tártaros. En efecto, la Tartaria occidental no obedecía á un solo príncipe. Audul reinaba sobre los tártaros del Volga, y Murut sobre los de Sarai, ciudad situada al Norte y á dos jornadas del Mar Caspio. Demetrio vió combatida su autoridad por un pretendiente de igual nombre, hijo del príncipe Juan, y por quien se decidió Murut, á quien eligieron por árbitro ambos Demetrios. Murut sentenció á favor del segundo, á pesar de su gran juventud, porque á juicio del tártaro el hijo debía heredar al padre. El perjudicado con dicha sentencia se vió sostenido por el general tártaro Mamai, que elevaba y deponía janes á su antojo. Tras una larga lucha Demetrio III se retiró á las tierras de su propiedad y dejó el trono á su afortunado competidor.

– DEMETRIO IV: *Biog.* Príncipe ruso, apellidado *Donskoi* ó del Don. N. en 1349. M. en 1389. Hijo del débil Juan Ivanovich, no sucedió inmediatamente á su padre, muerto en 1359. A pesar de la anarquía que reinaba entonces en Sarai, el gran jan de los tártaros disponía aún á su antojo de todas las coronas de Rusia, que se disputaban un gran número de pretendientes. En este tiempo había dos grandes janes, y cada uno daba un soberano á Moscú. Demetrio, cuando sólo contaba trece años de edad, tomó las armas para sostener sus derechos y su designación contra su pariente Demetrio Constantinovich (V. DEMETRIO III), que se vió obligado á retirarse. En seguida defendió el trono contra muchos que pretendían reemplazarle, y después de haber hecho definitivamente la paz con su homónimo, tomando por esposa á una hija de éste, pudo combatir con ventaja á los príncipes de Tver y de Riaisan, que eran sus enemigos más importantes. Rodeó á Moscú con una muralla de piedra (1367), y fortificada así la capital, resistió al gran príncipe de Lituania que, en su segunda invasión (1369), pensó apoderarse de la fortaleza de Kremlin, nuevamente edificada, y sentar en el trono á su cuñado, el príncipe de Tver. Vióse luego Demetrio IV amenazado por un peligro [illegible] En el [illegible] año de su reinado la peste [illegible] á sus súbditos. Mamai, general de los tártaros, había empuñado el cetro [illegible] por medio del asesinato, y [illegible] esta usurpación por la victoria [illegible] sin poder [illegible] enviada á Demetrio IV, y [illegible] del derecho de gentes, Mamai, con el consentimiento de los jefes de las tribus, y aliado con el príncipe de Riaisan y [illegible] gran príncipe de Lituania, se preparó á marchar contra Moscú. Sin embargo, [illegible] [illegible]

[illegible] tártaro había maltratado al embajador moscovita, Demetrio acudió á las armas, hizo un llamamiento á todos los príncipes rusos, é invitó al de Tver para que, olvidando sus disensiones, en aquel trance apurado pensara únicamente en la salvación de la patria. El príncipe respondió favorablemente, y Demetrio IV, puesto á la cabeza del ejército nacional, fué á implorar la bendición del cielo por la intercesión de Sergio, piadoso anacoreta que hoy figura en el catálogo de los santos, y que le anunció la victoria y reanimó el valor de su ejército, compuesto, según parece, de 150 000 hombres. En 6 de septiembre de 1380 franqueó el límite de los estados rusos por la parte que ocupaban los tártaros, y los dos ejércitos se hallaron frente á frente en el campo Kulikof, cerca de la confluencia del Nepriava y el Don, en los confines de los actuales gobiernos de Tula, Riaisan y Tambof. Trabóse al punto una batalla sangrienta. Demetrio afrontó los mayores peligros, olvidó las heridas que había recibido, siguió combatiendo, y al cabo logró el triunfo merced á una emboscada hábilmente dispuesta. Si se ha de creer á varios historiadores, sobre el campo de batalla quedaron 200 000 cadáveres rusos y mogoles. El combate, sin embargo, no fué decisivo, si bien provocó la caída de Mamai, á quien sucedió un descendiente de Gengis-Jan, Toktamisch. Este, con un ejército innumerable, entró en Rusia, y por traición ó por astucia se apoderó de Moscú (26 de agosto de 1382), que fué entregada al fuego, al hierro y al pillaje una vez más. Desalentado con esta desgracia Demetrio IV, consintió en pagar el tributo que le exigía el mogol y en reconocer su supremacía. Poco tiempo después murió, cuando aún no había cumplido cuarenta años, y, separándose del ejemplo dado por sus predecesores, no vistió en sus últimos momentos el hábito monacal. A pesar de los desastres que señalaron el fin de su gobierno, Demetrio ejerció poderosa y saludable influencia en el porvenir de Rusia. En efecto, enseñó á los rusos que los tártaros no eran invencibles; aseguró á los soberanos de Moscú la dignidad de gran príncipe; convirtió al cristianismo á los [illegible] en su tiempo usaron los rusos por primera vez monedas de plata y de cobre, y hacia el fin de su reinado se introdujo la pólvora en Rusia.

– DEMETRIO V SAMOZVANETZ: *Biog.* Tsar de Rusia, llamado también *el Falso Demetrio*. Dióse á conocer en 1603. M. en Moscú el 27 de mayo de 1606 [illegible] de julio de 1605. Habitaba, como servidor, en Brahin, en la casa del príncipe Adán Wizniowiecki, á quien descubrió que era el tsarevich Demetrio, hijo de Juan IV. Las circunstancias eran favorables para cualquier impostor, porque el gobierno tiránico del tsar Boris Godunof había excitado en Rusia un descontento general. Los cosacos, sobre todo, no podían sufrir la administración regular que Boris trataba de introducir entre ellos. Sólo esperaban una señal para sublevarse [illegible] visitar al tsar legítimo de todas las Rusias. El falso Demetrio desempeñaba con habilidad su papel de pretendiente [illegible]

[illegible] que tomaran las armas por su [illegible] y sirvieran al pretendiente. Para desacreditar á éste, Boris trató de identificarle con Gregorio Otrepief, monje apóstata, borracho y vicioso, despreciado de todo el mundo. La mayoría de los historiadores [illegible] biógrafos han aceptado esta identificación, en [illegible] gorio eran personas distintas. El pretendiente entró en Rusia [illegible], al que se agregaron muy pronto algunos millares de cosacos del Don. Boris le opuso dos ejércitos, le calificó de impostor, monje apóstata y herético, é hizo lanzar contra él los rayos de la Iglesia; mas las ciudades abrían sus puertas al hijo de Juan IV; sólo Novogorod-Sevarsk opuso larga resistencia. En diciembre de 1604 venció Demetrio al príncipe Fedor Ivanovich; en 21 de enero de 1605 [illegible] guido por este general, y hubo de encerrarse en Putivi hasta el mes de mayo. Los generales se debilitaron al diseminar sus fuerzas, y entre tanto Boris murió de apoplejía, ó acaso por efecto de un veneno que había tomado. Demetrio, aprovechando este acontecimiento, multiplicó las proclamas, y no tardó en penetrar en Moscú, con gran pompa y en medio de las aclamaciones del pueblo. Celebróse pocos días después su coronación, y en seguida mandó llamar á su madre, la tsarina María Nagoia, encerrada por Boris en un convento lejano, y la cual vió á Demetrio, le dió el nombre de *hijo*, y fué á vivir en un convento de Moscú menos austero que el que le había servido hasta entonces de retiro. El nuevo tsar organizó el gobierno con una extraña mezcla de energía y de imprudencia. Basmanof, á quien debía el Imperio, porque se había pasado al bando de Demetrio hallándose investido con el mando del ejército de Fedor, hijo de Boris, fué su hombre de confianza, si [illegible] que todo cediese á su voluntad, y, sin embargo, [illegible] boyardos libertad completa para contradecirle. [illegible] jeras; citaba continuamente á Polonia, antigua enemiga de Rusia, elogiando la superioridad de sus leyes y de su civilización; admiraba y [illegible] memoria, su penetración, su facilidad para resolver [illegible] que tenía de las necesidades y recursos del Imperio [illegible] al momento trataba de introducirla en Rusia [illegible] hábiles y á los comerciantes de fama para que [illegible] los turcos y los tártaros. Dificultades interiores [illegible]

París el 2 de noviembre de 1873. Estudió la carrera de Derecho en la capital de Francia, donde ejerció la abogacía, y sucesivamente fué elegido Juez suplente, Juez de instrucción, vicepresidente de la Cámara de Policía correccional y Consejero (1832). Marchó á los Estados Unidos en 1836 con el arquitecto A. Blouet para hacer estudios sobre el sistema penitenciario, y habiendo tomado el retiro en 1840 pudo consagrarse exclusivamente á su gran obra filantrópica. El 22 de enero, con el concurso de un antiguo condiscípulo, Bretignieres de Courteilles, fundó cerca de Tours la colonia agrícola y penitenciaria de Mettray, sostenida por la Sociedad Paternal, y cuyo fin era regenerar por una educación especial á los jóvenes procesados y luego absueltos por su edad, que hasta entonces vivían en las prisiones confundidos con los demás condenados. En el mismo punto había establecido el año anterior una escuela para contar con un personal apto y honrado. Construyó primero una casa para diez niños. Aumentó al año siguiente hasta trescientos el número de colonos, que bien pronto pasaron de setecientos, y logró, no sin repetidos esfuerzos, el concurso de muchas corporaciones. La colonia de Mettray, que presentaba una organización pedagógica admirable, fué visitada por personas competentes de todas las naciones de Europa, y se hizo popular en Inglaterra, donde lord Brougham dijo en el Parlamento que «Mettray bastaba para el orgullo de Francia.» Completó Demetz su obra humanitaria con el patronato, y poco á poco más de tres mil niños allí educados disfrutaron luego las ventajas de una vigilancia paternal. Creáronse en Francia y el extranjero otras muchas colonias cuyo modelo fué la de Mettray, y por su parte agregó Demetz á la suya un establecimiento de corrección paternal para uso de las familias acomodadas. Condecorado con la cruz de la Legión de Honor en 1837 y promovido á oficial de la misma en 1864, Demetz era individuo correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Politicas de Francia; escribió una serie de *Informes* anuales á la Sociedad Paternal sobre el estado y desarrollo de Mettray, y fué también autor de estos trabajos: *Proyecto de establecimiento de una casa de refugio para los* [illegible] *á su salida de la prisión* (1836); *Carta sobre el sistema penitenciario dirigida al Consejo general del Sena* (1838, en 8.°), resumen conciso de las razones que abonan el sistema celular; *Informes al conde de Montalivet sobre las penitenciarías de los Estados Unidos* (1839, en fol., con 45 láminas), etc.

DEMEULEMEESTER (JOSÉ CARLOS): *Biog.* Grabador belga. N. en Brujas el 28 de abril de 1771. M. el 5 de noviembre de 1836. Muy joven todavía recibió lecciones del célebre Berwick, con quien estudió tres años, y que le contó entre sus mejores discípulos. En 1806 se trasladó á Roma, donde encontró un protector celoso en el pintor Suvée, director de la Escuela Francesa. Copió á la acuarela uno de los frescos de las *Loggie* de Rafael, *Moisés salvado de las aguas*, y reprodujo aquella obra maestra con asombrosa verdad, con fidelidad minuciosa. Animado por los elogios que los inteligentes tributaron á su trabajo, concibió el proyecto de copiar á la acuarela, [illegible] el tono y efecto del fresco, los cincuenta y dos asuntos bíblicos [illegible] pintar por sus dibujos [illegible] en una de las galerías [illegible] estas acuarelas debían ser [illegible] en cobre por medio [illegible] el tiempo y la humedad han amortiguado ó borrado los colores de estas admirables producciones; el artista belga pasó [illegible] sus menores detalles, [illegible] y rasgo por [illegible] de veinticinco [illegible] de Rafael [illegible] los grandes calores. Puede juzgarse cual fué su [illegible] El Papa Pío VII iba algunas veces á ver cómo trabajaba *el artista della scala*, que este nombre le dió el Pontífice. Nombrado por el rey de los Países Bajos profesor de grabados en la Academia de Amberes, Demeulemeester no quiso aceptar esta plaza hasta haber empleado otros dos años en la conclusión de sus acuarelas. En 1819 regresó á Bélgica para consagrarse á la segunda parte de su obra, el grabado, y publicó un prospecto que fué bien acogido, pues todos los soberanos y los personajes más eminentes de Europa figuraron entre los suscriptores. En 1825 apareció en color el primer cuaderno de las *Logias*, que se componía de cuatro estampas acompañada cada una de un texto explicativo. Admírase en ellas un procedimiento de agua fuerte y de buril, que reproducía maravillosamente la pintura del modelo. El artista fijó su residencia en París el 1829, para trabajar exclusivamente en la tarea que se había impuesto y que adelantaba poco, porque Demeulemeester no quería que nadie le ayudase y deseaba que la obra tuviese suma perfección. En 1836 murió casi repentinamente cuando había emprendido un viaje á la ciudad de Amberes. Tenía ya grabado en color el noveno cuaderno, y dispuesto para la publicación solamente el segundo. Algunos años después siguió dando la obra al público un librero de Bruselas, que adquirió los dibujos y colores del grabador belga. Estos grabados, cuya escala es la novena parte de los frescos originales, son tanto más preciosos cuanto que la acción del tiempo y la naturaleza misma del género de pintura condenan la obra de Rafael á una destrucción próxima, ó por lo menos á tales alteraciones que no será posible descubrir el pensamiento del maestro. Demeulemeester era desinteresado y modesto en sus costumbres, pero susceptible y desconfiado, y á cada instante temía que le robasen el fruto de sus penosos trabajos, ó que otro tuviera la pretensión de compartir con él la honra de copiar al famoso maestro. La obra que se propuso terminar sin ayuda de nadie era verdaderamente colosal, y exigía el concurso de varios talentos.

DEMIA: f. *Bot.* Género de Asclepiadáceas, tribu de las cinanqueas, muy afín al género *Metaplexis*, y caracterizado por tener una corola subrotácea, con una corona exterior membranosa, y de cinco á diez lóbulos ó dientes, mientras que el interior tiene escamas espolonadas ó lateralmente comprimidas; el estigma tiene un vértice deprimido ó cónico, pero desprovisto de pico. Las cinco ó seis especies conocidas son bejucos volubles de Asia y de Africa, de hojas opuestas, cordiformes y de cimas florales dispuestas en racimos subaxilares poco densos.

DEMIANKA: *Geog.* Río de Siberia, afluente por la derecha del Irtix, cuenca del Obi. Nace en los pantanos de la estepa de Baraba, en la frontera de los gobiernos de Tobolsk y de Tomsk; se dirige al N.O., atraviesa un país poco poblado y desagua en el Irtix, junto á la aldea de Demianskoe, después de recorrer unos 25 kms.

DEMIAS: f. pl. *Germ.* Medias, calzas.

DEMIDOF (PABLO GREGORIO): *Biog.* Naturalista ruso. N. en Revel en 1738. M. en San Petersburgo el 1826. Recorrió en su juventud las principales comarcas de Europa; estudió el arte del minero en Freiberg y Erzgebirg; recibió lecciones de Linneo en la Universidad de Upsala, y se consagró especialmente al estudio de las Ciencias naturales. A fin de cultivarlas con mejores resultados y con ventaja para las muchas minas que poseía, formó en Moscú un rico gabinete de Historia Natural, al que sirvió de base, entre otros, el de la cómica Clairón, y convirtió las dependencias del citado Museo en un jardín botánico, hoy destruído, pero entonces rico en plantas y sobre todo en árboles exóticos. Regaló á la Universidad de Moscú, en la que fundó una cátedra de Historia Natural, casi todo su gabinete, y en 1803 fundó en Jaroslao con el nombre de Ateneo ó Escuela de las altas Ciencias el Liceo Demidof, que ocupa en la instrucción pública un rango poco inferior al de las Universidades. Era individuo de las principales Sociedades científicas de Europa y Consejero privado. El emperador hizo grabar en su honor una medalla cuyo dibujo puede verse en el *Catálogo sistemático de los libros de la Biblioteca de Pablo Demidof*, etc., (Moscú, 1806, en 4.°)

DEMIDOF (ANATOLIO, *conde de*): *Biog.* Sabio ruso. N. en 1812. Educóse en Francia bajo la dirección de un sacerdote jansenista llamado Bradt, y se distinguió siempre por su celo generoso é inteligente á favor de las Ciencias y las Letras. Con el concurso de varios artistas y hombres de ciencia franceses emprendió un viaje de exploración, del que dió cuenta en una obra seria é instructiva, dedicada al emperador Nicolás, y titulada *Viaje en la Rusia meridional y Crimea por Hungría, Valaquia y Moldavia* (París, 1839 y 1841, 4 vols. en 8.° en atlas). No logró captarse las simpatías del emperador, pero mostró siempre gran amor á su país, como lo demuestra el hecho de haber ofrecido en circunstancias difíciles é incondicionalmente su persona y su fortuna. En 1840 casó con la princesa Matilde de Monfort, hija de Jerónimo Napoleón y de Catalina de Wurtemberg, y se atrajo el odio de sus compatriotas por haber adquirido el compromiso de educar en el seno de la religión católica á todos los hijos que nacieran de este matrimonio. Por la misma causa perdió el empleo de chambelán del emperador, con quien había tratado de justificarse. Cinco años más tarde los esposos, por consentimiento mutuo, se divorciaron sin haber tenido hijos. Por exigencia del emperador Nicolás el conde Anatolio se comprometió á pagar una renta considerable á la princesa Matilde. Rusia le debe varias fundaciones útiles y filantrópicas, entre ellas una casa de educación y trabajo para niñas pobres y mujeres desocupadas, establecida en San Petersburgo; un hospital creado en la misma ciudad y dotado con 500 000 rublos; un premio anual de 5 000 en papel, que concedería la Academia de Ciencias de San Petersburgo á la mejor obra escrita en lengua rusa. Demidof estableció en San Donato, cerca de Florencia, una fábrica de seda por la que el gran duque de Toscana le concedió el título de príncipe. Una de las principales fuentes de su riqueza fué la explotación inteligente de las minas del monte Ural.

– DEMIDOF (NICOLÁS MIKITICH): *Biog.* Militar ruso. N. cerca de San Petersburgo el 3 de noviembre de 1778. M. en Florencia el 22 de abril de 1823. Contaba muy pocos años de edad cuando comenzó á servir en la Guardia Imperial. Como ayudante de campo de Potemkin hizo las campañas contra los turcos, á su costa construyó una fragata, llegó á ser teniente coronel y gentilhombre de cámara de la emperatriz Catalina. Contrajo matrimonio con una mujer de ilustre familia de los Strogonoff. Viajó por Alemania, Italia, Francia é Inglaterra. Levantó á su costa un regimiento en 1812 con el cual combatió en la Moskowa. Después abandonó el servicio y el delicado estado de su salud le obligó á fijar su residencia en Florencia. En todas partes estudiaba los inventos útiles y enviaba á sus dominios obreros hábiles en todas las industrias. Fundó fábricas, estableció una Academia, en la que profesores extranjeros enseñaban lenguas vivas, Matemáticas, Física, etc., y dotó la Universidad de Moscú con un gabinete de Historia Natural. Hizo transportar á su granja agrícola de Crimea olivos de Luca, vides de Burdeos y de la Champagne, carneros merinos de España, caballos árabes, etc. Su gran fortuna, generosidad é ilustración le permitieron prestará á su patria servicios que siempre serán para él un título honroso. Escribió una obra titulada *Opúsculos de Economía política y privada* (París, 1830).

DEMIDOFITA (de *Demidof*, n. pr.): f. *Miner.* Hidrosilicato de cobre natural, de color azul celeste, tirando al verdoso, de superficie lisa, con algunas hendiduras muy finas. Se halla este mineral recubriendo la malaquita en algunos puntos de Siberia en regiones próximas al Ural.

DEMIENTRA: adv. t. ant. MIENTRAS.

DEMIENTRES: adv. t. ant. DEMIENTRA.

DEMIGAR: a. ant. Disipar, esparcir.

DEMIR-APARAN: *Geog.* Río de la Transcaucasia rusa; afl. por la derecha del Gorj-Xas, tributario del lago Chilian. Su curso, de 155 kilómetros, está comprendido por entero en el antiguo Chirvan, dist. de Nuja, gobierno de Jelisavetpol. Sus aguas claras en las fuentes del río, adquieren un tinte casi negro en su valle inferior.

DEMIR HISSAR: *Geog.* Pequeña c. cap. de distrito, prov. de Salónica, Rumelia, Turquía europea; 8000 habits. Sit. al N.O. de Seres, á

orillas del Kuichova, afl. por la izquierda del Struma, antiguamente Strymon.

DEMISIÓN (del lat. *demissio*): f. Sumisión, abatimiento.

> Juntando la elevación de tanto entendimiento, con las DEMISIONES humildes de su espíritu.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

DEMITIR: a. ant. DIMITIR.

DEMIURGO (del gr. δημιουργός, artífice, arquitecto): m. *Fil.* Sócrates y Platón primero, los alejandrinos después, y por último los gnósticos, usaron la palabra *demiurgo* en Metafísica. Más que metafóricamente, uso en el que después ha degenerado la palabra *demiurgo*, fué empleada por todos los pensadores que de ella se valieron como *abstracción personificada* de un concepto metafísico. Concibiendo la causa primera inteligente y libre (Dios), era obligado pensar en la manera de servirse Dios de la materia para desenvolver su poder, é imaginaron que Dios es artífice ó arquitecto del mundo, aspecto en el cual le denominaban demiurgo. Así aparece concebida por Platón, en su diálogo el *Timeo*, la misión de la inteligencia suprema ó del *Nous*. Según el Génesis del Timeo, demiurgo es la Divinidad en su acción eficaz dentro del mundo, como Providencia de él. Tal enseñanza plástica, por la intervención de la fantasía, se conserva á través de la filosofía platónica como un símbolo que explica la relación necesaria de Dios con el mundo, en cuanto principio ordenador de él. No precisó Platón (pues todo símbolo, á pesar de su aparente claridad, queda en cierta especie de penumbra) si el demiurgo tenía ó no existencia concreta ó distinta de lo que llamaba la Idea de las Ideas, es decir, la Unidad ó el Bien. Pero en la filosofía alejandrina (V. ALEJANDRÍA, ESCUELA DE), donde predominan los teosofos y adquiere gran importancia la fuerza imaginativa, se concibe el demiurgo como una hipostasis (la tercera) distinta de las otras dos, la Inteligencia y el Bien. Así lo entiende Plotino, llegando á identificar (siempre por la tendencia de personificar las abstracciones) el demiurgo con el alma del mundo ó motor universal é inteligente, pero inferior á la inteligencia misma, como que aquél es dirigido por ésta, superior á él por su carácter inmutable. El demiurgo aparece así en la filosofía alejandrina como el símbolo que conexiona los conceptos eternos con el proceso de la emanación. Proclo concibe el demiurgo en parentesco más íntimo que Plotino con la inteligencia, pero sin confundirle con ella. Para Proclo es el demiurgo el tercer grado de la trinidad intelectual (Inteligencia, Bien y Demiurgo), la inteligencia activa y fecunda, pero tocada de imperfección y relatividad y por tanto inferior al puro Inteligible. Manifiesta, según Proclo, el demiurgo su poder y eficacia en el mundo por medio de las ideas, y las ideas comunican su virtud eficaz al alma universal para el gobierno más acertado del mundo. Entre los gnósticos algunos han representado el demiurgo como una emanación divina, con existencia distinta, especie de ser ó hipostasis, separado de la Divinidad por existencias intermediarias, en todo lo cual se deja ver la invasión avasalladora del poder imaginativo. Ocupa el demiurgo posición intermedia entre el mundo superior (el perfecto) y el sensible y material. Otros gnósticos han concebido el demiurgo como genio maléfico, que ha creado el mundo contra la voluntad de Dios para atormentar en él las almas, adheridas al lazo vergonzoso del cuerpo. De ahí después el demiurgo, en la cultura artística, ha representado y significado á veces ideas contradictorias.

La dificultad, alrededor de la cual gira la personificación abstracta del demiurgo, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] como enseñanza provechosa para toda hora y momento. Tiene, en efecto, el pensamiento humano un auxiliar eficaz en la imaginación, que simboliza todas las concepciones de la razón prestándoles un relieve que nunca podría darles ni la lengua de fuego del antiguo apostolado. Desde la anécdota de la hermosura de Friné, defendiéndose ante los jueces con la belleza de sus formas, hasta el trapo rojo y gualdo, símbolo y lábaro de tanto heroísmo, la imaginación ha poblado el mundo de la Ciencia y de la superstición, del Arte y del artificio, de la Moral y de la licencia, todo con símbolos y esquemas, que han dado tonos salientes á las más dormidas energías del espíritu humano. Precisión, fijeza, claridad, proselitismo y universalización; tales son las condiciones favorables que presta la imaginación á toda empresa en la cual interviene, y apenas si existe obra seria de interés colectivo que tome plaza en la existencia sin su eficaz auxilio. Que si comienza la madre cariñosa poblando el pensamiento del niño de imágenes sonrientes, no se desdeña la Ciencia de recurrir al símbolo para expresar aquellas nociones que tocan en los linderos de lo que Spencer denomina indiscernible. Lo que se sabe y lo que se presiente, lo conocido y lo desconocido, todo toma cuerpo y existencia en el simbolismo con que la imaginación circunda la vida. Pero la realidad, la exterior y la propia, es por demás compleja; todo tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Tras la imagen está siempre el iconoclasta, y esto ha acontecido precisamente con el demiurgo. De persistir el símbolo, de perpetuarse la imagen, quedaría suplantada la realidad por la sombra. Observemos, en efecto, que la representación (germen de todo símbolo ó imagen) existe en el que se la representa, concibe ó imagina, pero es, procede ó dimana de lo representado y según ello se ofrece para ser concebido. Y como lo representado no se agota ni acaba y el que lo concibe coge (siquiera no sea materialmente) de ello solo fase, aspecto ó término, pero no la íntegra constitución y modo de ser, resulta que á través del tiempo y efecto de la ley del progreso, el pensamiento, incoercible, sin límite fijo, excede del señalado por el símbolo y no cabe dentro del marcado en la imagen. La imagen es el vestido (que no crece como la túnica del Redentor) del pensamiento. Pero el pensamiento progresa y la vestidura de la imagen es estrecha por sus nuevos desarrollos, de suerte que no se adapta, ni ajusta aquél, dentro de ésta. Así ha sucedido con el símbolo del demiurgo, que sólo tiene interés histórico, siquiera el problema que implicara quede en pie y susceptible de nuevos y más amplios desarrollos, luego que ha roto el iconoclasta (la ley progresiva del pensamiento, que rige un ideal dinámico) la imagen, dentro de la cual se encerraba una concepción deficiente y falsa.

DEMMIN: *Geog.* C. cap. de círculo, presidencia de Stettin, prov. de Pomerania, Prusia; 10 000 habitantes. Sit. á orillas del Peene, afluente del estuario del Oder, entre las confluencias del Tollense á la derecha y del Trebel á la izquierda, cerca de la frontera del Mecklemburgo. [illegible] paños, telas y tabaco. Es una de las c. más antiguas de la Pomerania.

DEMMIT: *Geog.* Condado del est. de Texas, Estados Unidos [illegible] [illegible] de N.O. a S.E. el río Nueces.

DEMOCARES: [illegible] tado por Demades. Apareció Democares en la escena política por primera vez en el año 222, [illegible] [illegible] cedonia. En vano se presentó en la plaza pública con la espada al costado, para enseñar cómo debía responderse á las exigencias del macedonio. El pueblo se sometió, y la muerte de los últimos defensores de la libertad ateniense fué votada á propuesta de Demades. En los quince años siguientes, mientras gobernaba Demetrio Faléreo bajo la soberanía de Macedonia, vióse Democares probablemente en el destierro, ó por lo menos permaneció alejado de la política. El orador ateniense expuso, acerca de Demetrio Faléreo, un juicio que pinta el carácter de los dos. Confiesa que Demetrio hizo reinar la abundancia en Atenas, [illegible] no veló por su gloria y su dignidad, porque fué el servidor de Casandro, en suma, porque no tuvo otro mérito que el de buen administrador. Expulsado de la ciudad aquel hombre eminente, volvió Democares á tomar la jefatura del partido patriótico, pero fué desterrado en el año 303 por haber querido oponerse á las bajas adulaciones que [illegible] Poliorcetes, restaurador de la democracia. En el período que precedió á su destierro sostuvo enérgicamente el decreto propuesto por el orador Sófocles para el destierro de los filósofos, cuyos sofismas acababan de extinguir el patriotismo ateniense. Era amigo de Zenón y de los estoicos, pero combatía á Teofrasto y los demás discípulos de Aristóteles, como partidario de Macedonia y de la oligarquía. De regreso en Atenas al comienzo de la guerra de cuatro años (297-294), en la que Demetrio Poliorcetes recobró en parte la influencia que había perdido en la batalla de Ipso, reparó las murallas de Atenas y proporcionó á la ciudad víveres y municiones. En el segundo año de la guerra fué uno de los embajadores enviados á Filipo, hijo y sucesor de Casandro, y luego á Antipater, hijo del mismo príncipe. Acerca de la primera de estas misiones refiere Séneca una anécdota que, si es cierta, no da una idea ventajosa de la cortesía del diplomático ateniense aunque demuestra la energía de su alma. Habiendo preguntado Filipo á [illegible] el sobrino de Demóstenes respondió: «Prenderos,» frase que Séneca censura y que Filipo no quiso castigar. Desterrado de nuevo por la influencia de Lacares y del partido oligárquico, [illegible] [illegible] de la administración de la Hacienda, redujo [illegible] empeñó una misión cerca de Lisímaco, de quien [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sagrada á la defensa de los pri[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Cuando el tirano de la citada isla fué muerto por Oroetes, [illegible] de Sardes (522), Democedes, [illegible] á Polícrates en este viaje, [illegible] prisionero y conducido á la corte de Darío I, rey de Persia, donde vivió algún tiempo confundido con los demás esclavos; pero cierto día que Darío se torció un pie al caer de su caballo, sin que hallara en su corte persona alguna capaz de aliviarle, acudió al médico griego, que le curó sin tardanza, siendo, no mucho más tarde, igualmente afortunado al tratar una úlcera que tenía en el pecho la reina Atosa, mujer de Darío. Estas dos curas valieron al médico de Crotona grandes honores y muchas riquezas. Pero Democedes deseaba regresar á su patria, y para obtener el necesario permiso ofreció explorar las costas de Grecia y dar á conocer á Darío los puntos débiles, y fáciles, por lo tanto, para el ataque. Partió, en efecto, con quince persas encargados de vigilarle; pero al llegar á Tarento denunció al rey Aristofílido los propósitos de Darío, y consiguió por tal medio que dicho monarca detuviese á los persas como espías, y pudo así fugarse. Recobraron los persas la libertad y le persiguieron hasta Crotona, mas en vano pidieron que les fuera devuelto el fugitivo. Vivió éste desde entonces en su pueblo natal, donde contrajo matrimonio con la hija del célebre atleta Milón. Afirma Suidas que Democedes había escrito un libro sobre Medicina, y al mismo famoso médico mencionan Eliano y Juan Tzatzes. Dión Casio considera al célebre sabio igual á Hipócrates, y á uno y otro como los dos médicos más famosos de la antigüedad. Dión Crisóstomo le da equivocadamente el nombre de Demodoco.

DEMOCLES EL HERMOSO: *Biog.* Joven ateniense de gran belleza. M. víctima de su virtud hacia el 301 a. de J. C. Para escapar á la infame pasión de Demetrio Poliorcetes se precipitó en una caldera de agua hirviendo. Plutarco, por quien conocemos este rasgo de virtud, termina su relato con inspiradas palabras que contienen una antítesis, cuya traducción es difícil en castellano: Ἀνάξια μὲν παθών, ἄξια δὲ τῆς πατρίδος καὶ τοῦ κάλλους φρονήσας, es decir: «Sufrió una muerte indigna, pero realizó una acción digna de su patria y de su hermosura.»

DEMOCRACIA (del gr. δημοκρατία; de δῆμος, pueblo, y κράτος, autoridad): f. Gobierno en que el pueblo ejerce la soberanía.

> Menos erró Solón en decir sería dichoso si á la monarquía hiciese parecida á la DEMOCRACIA.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> Esta variedad de prudencia es la que da á los gobiernos las tres formas de monarquía, aristocracia y DEMOCRACIA, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... la actividad y la libertad de la DEMOCRACIA ateniense, civil y política, y se emplea en representar filósofos y cortesanas.
>
> VALERA.

DEMOCRACIA: *Polít.* Según la etimología de la palabra, democracia tanto quiere decir como gobierno del pueblo. En la antigüedad [illegible] de la división de la sociedad en varias clases, presentando una cierta fijeza, residiendo ya en unas clases ya en otras la soberanía. Cuando los ciudadanos que no pertenecían á la clase noble gozaban del derecho de [illegible] y de elegir á los magistrados principales, llamábase el gobierno democrático; [illegible] ni borrar la distinción entre patricios ó nobles y plebeyos, [illegible] libres y esclavos privados de todos los derechos y considerados [illegible] la igualdad civil y política estaba encerrada en [illegible] sus favoritos entre todas las clases; los eligió [illegible]

mérito se tuvo alguna vez en cuenta, pero siempre más el favor. La emulación de la bajeza, durante el reinado de los malos príncipes, llegó á ser la única escuela de los caracteres; durante el reinado de príncipes justos y buenos hubo gentes honradas que se consagraron al servicio de los príncipes y al del interés público con verdadera abnegación; pero aun admitiendo que el Imperio marcó un progreso sobre la República en el estado social, es incontestable que fué políticamente una decadencia y moralmente una ruina. La suma de bienestar y de virtudes privadas que florecieron en su época no consigue hacer desaparecer la mancha. Las virtudes públicas que subsistieron no revistieron con los estoicos más que el carácter de una protesta impotente.

En los Estados de la antigüedad, cuando los patricios eran, como frecuentemente se vió, los conquistadores, los dominadores de un país sometido á su yugo, era natural que los vencidos tratasen de levantarse y de readquirir paulatinamente su parte de derecho, de influencia, de bienestar y de dignidades. Es inevitable que las aptitudes que encierra la masa se esfuercen por hacerse lugar, puesto que la capacidad no está nunca absolutamente concentrada en una minoría. Pocas sociedades hay en las que no se conceda un lugar al mérito independiente del nacimiento. Mas con el nombre de pueblo la plebe fué la que venció, y así, la multitud, introducida en el gobierno, fué la democracia antigua. De aquí procede el mal juicio y peor recuerdo que dejó; de aquí la preferencia que todos los escritores de la antigüedad, sin excepción alguna, manifestaron por la aristocracia, que consideran como más favorable á la moderación, como menos caprichosa, menos fácil de corromper y más ilustrada en fin. Platón y Aristóteles se inclinan decididamente hacia la aristocracia y juzgan muy severamente á la democracia, cuya movilidad y vicios les asombraban, á la democracia que acababa de enviar á Sócrates al suplicio. Para aquellos filósofos la democracia conducía fatalmente á la tiranía de uno solo, régimen que producía la más viva repugnancia en sus almas. Los sangrientos colores con que Platón ha descrito á los demagogos prueban cuáles eran los sentimientos de aquellos hombres, por los que se hacían señores y dueños de las masas excitando y halagando sus malas pasiones y sus más perversos instintos. Las incompletas nociones que se poseían de la libertad y del derecho explican, además de su movilidad, las otras debilidades inherentes al elemento popular, caracteres de la democracia en los pueblos antiguos. Confundían completamente la libertad y la soberanía; ser libre era tener su parte en la formación de las leyes, aun cuando éstas limitaran ó ahogaran la independencia individual, esa libertad de la vida privada que en los tiempos modernos se coloca por encima de todo y es el don más preciado. La idea del derecho estaba mezclada, y casi subordinada, á la idea de la fuerza. La voluntad del pueblo pasaba y se consideraba por perfectamente justa, y lo que se juzgaba útil, aun siendo contrario á la justicia, llegaba á ser la regla soberana de las acciones públicas. En vano en Atenas protestaba Arístides contra esa doctrina hablando en nombre de una minoría ilustrada; el pueblo la aprobaba y aplaudía á Temístocles como defensor de aquellas cómodas máximas de gobierno, las únicas populares, las únicas que se practicaban.

En los tiempos modernos la democracia tiene un carácter muy distinto. Si los gobiernos democráticos no están exentos completamente de los vicios y peligros que tuvieron los gobiernos democráticos también de la antigüedad, es evidente que hasta la noción de la democracia difiere profundamente de la que se formaron los pueblos del mundo antiguo, habiéndose modificado [illegible] las nociones de libertad é igualdad. [illegible] se explican por la influencia del cristianismo, por las ideas y las costumbres, por el advenimiento de una nueva filosofía moral y política y por el movimiento de la riqueza y de la industria. Las modernas sociedades se han formado bajo la influencia del cristianismo; el hombre, [illegible] concepción cristiana, es [illegible] ojos y á los ojos de sus semejantes. La idea de la libertad responsable, de la igualdad ante Dios, es puramente cristiana. Si el estado de conquista, de violencia y de barbarie, retardaron por mucho tiempo las

consecuencias civiles de esta idea, es lo cierto que en la Edad Media había desaparecido la esclavitud antigua, que las instituciones protectoras del débil se habían multiplicado bajo el influjo del sentimiento de la caridad, y los más humildes, los más oprimidos, se consideraban iguales á los poderosos, á los señores, á los reyes, en cuanto estaban sometidos á las mismas prescripciones religiosas y se creían llamados á sufrir el mismo juicio en la otra vida. Estas ideas de igualdad hijas de una comunidad de fe y de esperanza, y que eran resultado del dogma, adquirieron una expresión visible en la organización de la Iglesia; en ella el nacimiento no se tuvo en cuenta para nada; el mérito lo era todo. Los obispos y los Papas salían de todas las clases de la sociedad, y lo más frecuente era que saliesen, como los Apóstoles, de la masa del pueblo. Obreros hijos de pobres aldeanos ejercieron sobre los príncipes más poderosos de la tierra un imperio casi absoluto. La elección fué el signo de la igualdad. Puede por esto comprenderse la distinción que separa la concepción de la democracia antigua de la moderna. Es visible que la idea perfectamente democrática de que los hombres son responsables por el solo título de hombres, que tienen derecho á este título y por él deben amarse y protegerse mutuamente, es una idea cristiana, sin que puedan hacerla desaparecer ni la máxima dar «al césar lo que es del césar» ni los preceptos de resignación y de obediencia. No bastaba que el cristianismo hiciera la causa de los débiles y los oprimidos; no bastaba que dijera que «más fácil es que un camello pase por el ojo de una aguja que entrar un rico en el cielo;» no bastaba que hiciera á los pobres sus hijos predilectos; no bastaba que los Apóstoles salieran de entre el número de los pobres; era preciso que el hombre tuviera conciencia de su valor moral; era preciso dignificarlo, y de esa conciencia de su valer y de esa significación nació el sentimiento de sus derechos.

Si la democracia tiene sus títulos en las ideas de libertad, igualdad y fraternidad cristiana, ¿cómo negar que los tiene también en la Filosofía? Desde el siglo XVII no ha cesado de ser proclamado el principio de la libertad en una forma ó en otra por los filósofos. Descartes le reclamó para el pensamiento puro. Montesquieu le introdujo en la Filosofía. Voltaire se constituyó en defensor del libre examen. La Filosofía proclama la inviolabilidad de la personalidad humana, cualesquiera que sean la raza, el color ó la opinión. Contra todas las diferencias y las desigualdades halla una naturaleza humana, idéntica en todos, y funda sobre esta identidad la igualdad de derechos. Exalta la sociabilidad, esa fraternidad de las simpatías y de los intereses; sostiene en el corazón de los hombres la idea del derecho; ataca las distinciones injustas, los privilegios odiosos, y, en una palabra, empleando sus únicas armas, el razonamiento y la verdad, conduce hacia la libertad y la igualdad civil. Otro tanto puede decirse del movimiento moderno de la industria y de la riqueza. Estos poderes manifiestan la misma tendencia hacia una igualdad efectiva; mas no se crea que ni hoy ni en otras épocas haya motivo para suponer que la igualdad de condiciones pueda y deba ser absoluta, lo cual sería la negación de la civilización; mas si la riqueza continúa desarrollándose con inevitables y deseables desigualdades, está repartida con mucha mayor equidad que lo ha estado nunca. Además la riqueza se adquiere por el trabajo; la propiedad territorial se ha dividido considerablemente; las trabas en el dominio del trabajo han desaparecido; el cambio se opera sin encontrar obstáculos artificiales dentro del territorio de cada estado, y en cuanto al cambio internacional la idea de la solidaridad de los pueblos, interesados mutuamente en el enriquecimiento de todos, ha sustituído al antagonismo comercial; la industria, en fin, con sus perfeccionados procedimientos, pone al alcance de todos sus productos; cada día que pasa aumenta el número de hombres llamados á gozar del bienestar y de la instrucción, y cada día también aumentan los sanos goces; este es el estado social á que se da el nombre de democracia.

Dicho esto, corresponde ahora examinar la democracia bajo su forma civil y bajo su forma política en la sociedad y en el gobierno. Distínguese la democracia que determina las relaciones civiles de los ciudadanos de la que da al

poder su forma política; la prueba de que esta distinción no es imaginaria ni caprichosa, hállase en nuestro país, en España, en donde la sociedad es, hace ya tiempo, esencialmente democrática, y en donde el poder no es puramente democrático puesto que reviste la forma monárquica. El carácter democrático de la sociedad se reconoce en la igualdad de derecho, igualdad que se ve; en la industria por la libertad de concurrencia, y en las profesiones y cargos públicos en que todos los ciudadanos pueden aspirar á ellos. La gran movilidad de la propiedad por una parte, y por otra la libertad que todo el mundo tiene de escoger la profesión que le convenga, de ejercer libremente una ó varias industrias, son otras tantas pruebas de esa igualdad de derecho que no niega á nadie el acceso á los bienes y al trabajo manera de adquirirlos. De esta igualdad de derecho resulta una cierta igualdad de condiciones; en efecto, desde el momento en que la libertad preside la distribución de la riqueza, las probabilidades de adquirirla se igualan para todos. Las grandes fortunas no pasan de ser excepcionales y están sometidas á las leyes de la movilidad común, á las cuales los privilegios aristocráticos y nobiliarios habían querido sustraerlas.

Si el hombre hábil que se ha enriquecido por medio de felices especulaciones, deja gran cantidad de bienes á sus hijos, estos bienes por la división se reducen y quizá se pierden para los herederos por su incapacidad para manejarlos, ó por sus vicios, y de este modo las ventajas del mérito y de la suerte que son puramente individuales vienen á sustituir al brillo hereditario. La prohibición puesta á los padres de familia, de no favorecer sino hasta cierto límite á uno de sus hijos en perjuicio de los otros, es indudablemente uno de los instrumentos de igualdad democrática. Otro carácter de la igualdad en la democracia es la necesidad para todos los ciudadanos de contribuir á las cargas públicas proporcionalmente á su haber. Esta manera de comprender la democracia es la única verdaderamente liberal, hace que el pago del impuesto sea para el pobre un título de ciudadanía, en lugar de colocarle entre la plebe como á un individuo sin deberes y sin derechos, al mismo tiempo que le obliga á tomar una parte activa en la administración pública.

Otro de los efectos de la democracia moderna es el de dulcificar las costumbres, efecto debido al sentimiento de igualdad. En la familia tiende á sustituir á las relaciones puramente jerárquicas los lazos de la afección y del cariño.

Después de haber tratado de la democracia en las leyes civiles y en la sociedad, corresponde tratar ahora de la democracia política ó de la organización al poder en los estados democráticos. La democracia en el orden social conduce hasta cierto punto á la democracia en el orden político, porque la participación de las masas en el goce de las libertades civiles produce como consecuencia natural una participación en el poder, es decir, en el ejercicio de la soberanía. Pero es preciso explicar hasta qué grado debe ser democrático el gobierno. Tres son las opiniones emitidas sobre este punto. Unos, los más extremados, sostienen que la democracia, para que sea sinceramente practicada, exige el gobierno directo del pueblo sin la mediación ó el intermedio de una representación nacional, que, según ellos, no tarda en distinguirse de la masa, y que se distingue casi desde el momento en que es elegida. Niegan que una representación pueda expresar con verdad los deseos y las voluntades de la masa popular, no siendo la voluntad nacional susceptible de delegación. El jefe de esta escuela es Rousseau, y su evangelio el *Contrato social*. Fácilmente se ve lo ficticio é impracticable de este sistema en las naciones de gran población. No es posible imaginarse á los ciudadanos de los pueblos modernos, como á los ciudadanos de Atenas ocupados constantemente en votar y decidiendo con su voto la gestión de los negocios públicos. No puede concebirse esto en los Estados modernos, en Francia, en Inglaterra, en los Estados Unidos, por ejemplo. Y aun suponiendo que tal cosa fuera practicable, es casi seguro que de esta lucha diaria, de esta constante emisión de votos, de los cuales dependería la dirección de los asuntos públicos, resultaría una espantosa anarquía. Concediendo á todos los ciudadanos la aptitud necesaria para elegir sus representantes, ¿es posible concederla para decidir directamente sobre la gestión de todos los asuntos políticos y administrativos, exteriores é interiores? Con dificultad se contestaría á esta pregunta con una afirmación absoluta. La representación es, por lo tanto, una necesidad imprescindible en los grandes Estados. Esta organización, sin alcanzar el sumo grado de la perfección, no contiene en sí inconvenientes que no puedan ser corregidos. El carácter temporal del mandato permite establecer la conformidad, si dejara de existir, entre el poderdante y el mandatario. El voto se halla garantido de irreflexivas fantasías de la multitud. Lo importante, lo necesario, es que la elección, la deliberación y la emisión del voto se verifiquen con libertad y sinceridad. La deliberación entregada en manos de hombres competentes presenta indudables ventajas. ¿Cómo sostener que en condiciones tales deje de residir en el pueblo la soberanía nacional? ¿No elige á sus representantes? ¿No puede revocar el poder á los que ha elegido cuando haya expirado su mandato? Todas las Constituciones que tienen un espíritu liberal han reconocido la necesidad é indicado los medios de apelar al pueblo en ciertas circunstancias solemnes y decisivas que interesan á los destinos del país y al movimiento general que debe imprimirse á la política.

De las otras dos escuelas que emiten sus opiniones sobre la constitución del poder en los Estados democráticos, una de ellas, muy radical también, aun cuando no lo sea tanto como la que acaba de analizarse, pide la mayor sencillez en el poder; rechaza toda mezcla, toda ponderación, y exige el gobierno de los Estados por el elemento democrático en toda su pureza. Una Asamblea única y omnipotente y un poder Ejecutivo que depende solamente de esa Asamblea única, son el principio que constituye la rigurosa ortodoxia de la democracia. La tercera escuela, muy contraria en sus principios á las dos anteriores, sostiene que el enemigo más peligroso de la democracia es esa radical sencillez que la conduce irresistiblemente á la tiranía. Si el elemento popular es el único representado; si para nada se tienen en cuenta las distinciones sociales; si cierta parte de las aristocracias naturales que subsisten en los Estados aun más democráticos no tienen su representación en el Estado; si no existen dos Asambleas distintas para dar más peso á las deliberaciones, y para representar, más especialmente, una el movimiento progresivo, y otra la quietud tradicional, de manera que de la lucha entre tendencias tan contrarias surja el justo medio, el equilibrio estable, lo práctico en el momento histórico de que se trate; si no existe un poder Ejecutivo con una esfera de acción independiente hasta cierto punto, salvo la responsabilidad que pese sobre él ó sus agentes, la democracia caerá seguramente en el abuso, y unas veces será violenta y opresiva y otras desordenada y anárquica. ¿Qué ha de hacer un poder sin límites y sin freno sino caer del lado á que naturalmente se incline? Así expone sus ideas la tercera escuela de que se trata, y que bien pudiera llamarse escuela democrática moderada. No es de este lugar tratar detenidamente las cuestiones de organización y de equilibrio del poder político, basta indicar el deber principal que debe tener en cuenta la constitución del poder en la democracia, y [illegible]

[illegible]

y á privar y retirar á la minoría la palabra y [illegible] puedan colocarla en posibilidad de llegar á ser [illegible] La opresión de las minorías está escrita en todas las páginas de la Historia. Este peligro, que no haría más que sustituir la [illegible] prever la constitución del poder en una democracia bien constituída. Es preciso, en una palabra, un sistema [illegible] este sistema el conocimiento de un cierto número de derechos superiores á las condiciones humanas, derechos sin los cuales la sociedad perece y no es más que un poder arbitrario.

Existe también en las democracias una tendencia enérgica á la concentración, hacia esa centralización exagerada cuyos inconvenientes se han demostrado repetidas veces. No es necesario explicar con todos sus detalles las razones que conducen hacia la concentración. Atribúyense generalmente á determinismos de raza; pero lo cierto es que la democracia, independientemente de estos ó de otros determinismos, basta por sí sola para desarrollar la tendencia centralizadora. Por su naturaleza se presenta generalmente poco favorable á las corporaciones intermedias que se interponen entre el individuo y el Estado. Las democracias aman la unidad para todos y rechazan cualquier poder, como no sea el poder central; el individuo dirige siempre sus miradas hacia el Estado [illegible] instrucción, trabajo, asistencia. Esta disposición general se ve inevitablemente favorecida por el gobierno, porque es esencial en él amar la igualdad, y porque el gobierno, que está representado por hombres, participa de sus pasiones.

La excesiva centralización administrativa á que generalmente conduce la democracia tiene un vicio radical: el de ahogar la vida local y la iniciativa individual. Ante tal defecto palidece toda ventaja y desaparece todo mérito. ¿Cómo hallar solución á esto? Esta es la pregunta que sin cesar se repite; saber si los pueblos, como los individuos, son capaces de adquirir la prudencia [illegible] dará mayor fuerza á las instituciones en el sen[illegible] la Historia y consagrará toda su inteligencia, [illegible] bienestar. Esta misma cuestión puede también relacionarse con la libertad y la igualdad. El [illegible] las democracias. La igualdad, por mas que no [illegible] tiene un interés grandísimo en respetarla. In[illegible] ción.

[illegible]

tantes. El pueblo cabecera de este distrito es Pedregal con 556 habits. ‖ Municipio del distrito Betijoque, sección Trujillo, est. Los Andes, Venezuela; 752 habits., distribuídos entre el pueblo cabecera y los vecindarios y sitios siguientes: Tuñamé, Santa Teresa, San Juan, Encantada, Adjuntas, Naranjos, La Playa, Quebrada Alumna, Mapora, Barriosucio, Cabrera, Santa Lucía, Cadena, Ranchoquemado y San Matías; este municipio, en el que abundan las palmeras, produce cacao, caña de azúcar y maíz. El pueblo Democracia, cabecera del municipio, está situado á la margen del lago de Maracaibo y dividido en dos caseríos, Moporo de Tierra y Moporo del Lago, constando este último de una sola calle de 672 metros de largo y 17 de ancho; por el centro de esta calle corren unas quebradas sobre las cuales se han construído puentes para pasar de una acera á otra; se ignora la fecha de la fundación de este pueblo, que es más conocido con el nombre de Moporo, y que fué erigido en parroquia civil en 1874; su actual población es de 250 habits. ‖ Pueblo cabecera del municipio Guzmán Blanco, Venezuela; 784 habits.

DEMÓCRATA: adj. Partidario de la democracia. U. t. c. s.

DEMÓCRATES: *Biog.* Orador ateniense, generalmente llamado Demócrates de Afidna. Vivía hacia el año 250 antes de J. C. Era contemporáneo de Demóstenes, y pertenecía, como este famoso orador, al partido antimacedónico. Fué uno de los embajadores enviados á Filipo para recibir su juramento con ocasión del tratado convenido entre este príncipe y los atenienses. Contóse también entre los embajadores que acompañaron á Demóstenes á Tebas para concluir la alianza de atenienses y tebanos contra Filipo. Aristóteles ha conservado uno de sus discursos.

– DEMÓCRATES: *Biog.* Filósofo griego. Se ignoran los datos de su vida, pero se cree que vivía en la época de Augusto y que pertenecía á la secta de los pitagóricos. Compuso sentencias morales que han llegado hasta nosotros y que, juntas con las de Demófilo y Secundo, fueron publicadas por primera vez en Roma (1638), por Lucas Holstenius. Más tarde fueron reimpresas, acompañadas de notas más largas que el texto, en los *Opuscula mythologica*, editadas por F. Gale, y en la colección de Orelli, *Opuscula Græcorum sententiosa* (Leipzig, 1819, en 8.º). J. M. Fleischner las dió de nuevo á la prensa en Nuremberg (1819) agregando una traducción alemana.

DEMOCRATICAMENTE: adv. m. De modo democrático.

DEMOCRÁTICO, CA (del gr. δημοκρατικός): adj. Perteneciente, ó relativo, á la democracia.

> ¡Cómo llamaremos este gobierno? ¿Monárquico? ¿Aristocrático? ¿DEMOCRÁTICO? Ninguno es [illegible].
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

> Las mujeres han representado siempre en las sociedades, lo mismo en las aristocráticas [illegible], un [illegible] medio á [illegible] destinado, etc.
>
> CASTRO Y SERRANO.

DEMOCRITEA (de *Demócrito*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Rubiáceas, [illegible]. Comprende una [illegible] de ramas alternas y blanquecinas, [illegible] y estípulas vaginiformes.

DEMÓCRITO: *Biog.* Célebre filósofo griego. [illegible] en la olimpiada 80 [illegible] Apolodoro, y en la 77 [illegible] en la olimpiada 105 357 [illegible] Hipócrates [illegible] Abdera, [illegible] Mileto. Su [illegible] Demócrito [illegible] de Asia, [illegible] llegó hasta la Etiopía y la India para conferenciar con los gimnosofitas. Residió cinco años en Egipto, si se ha de creer á Diodoro, y otros escritores le citan entre los viajeros que habían visitado mayor número de países y tenido amistad con sabios de los más opuestos gustos. En sus peregrinaciones aprendió de los caldeos, los filósofos persas y los sacerdotes egipcios los secretos de su ciencia, y adquirió bien pronto una reputación extraordinaria, que acaso le salvó de la nota de infamia reservada á los que no sabían conservar su herencia. Admiten unos y niegan otros su estancia en Atenas. Cuéntase que se hizo admirar de Hipócrates por la sagacidad singularísima de sus observaciones. Visitóle cierto día el inmortal médico de Cos. Mandó á buscar leche el filósofo, y cuando la trajeron afirmó, después de haberla mirado, y no se equivocaba, que era leche de una cabra negra que había parido por primera vez. Acompañaba á Hipócrates una joven, á la que saludó, no sin previa observación, Demócrito con estas palabras: «Virgen, buenos días.» Vióla al día siguiente y le dijo: «Buenos días, mujer.» Los críticos han discutido mucho la posibilidad de esta penetración, imaginaria á juicio de la mayoría; pero las razones que alegan distan mucho de ser decisivas. Demócrito conocía á Sócrates, y seguramente también á Platón. Sin embargo, debe notarse que este último no le cita en ninguno de sus escritos. Buscando la causa de este silencio, tanto más extraño cuanto que se trata de un filósofo muy notable, y que en cambio Platón menciona á Leucipo, el maestro, ó, por lo menos, el amigo y compañero de Demócrito, dice un biógrafo lo siguiente: «Leibnitz y Newton, estos dos poderosos genios, tan bien dispuestos para comprenderse, se enemistaron al fin de su vida: lejos de revestir su enemistad esa forma vulgar que estalla en invectivas, guardaron uno para otro obstinado mutismo, y cada uno procuraba hasta borrar de sus obras el nombre de su adversario. ¿No habrán usado el mismo procedimiento Platón y Demócrito? La analogía permite creerlo. El rencor de los grandes espíritus es silencioso, y ruidoso el de los entendimientos medianos.» Pocos detalles conocemos de la vida de Demócrito. Todos los autores antiguos que de él hablan elogian su amor á la ciencia y al retiro. Vivió pobremente después de haber gastado cuanto poseía, y, ya anciano, fué recogido por su hermano Damastes. Timón, que fustigaba con implacables sátiras á todos sus contemporáneos, hace justicia á Demócrito y elogia su prudencia y el tono agradable de sus discursos. Una tradición que nos ha transmitido Cicerón refiere que Demócrito se privó de la vista para reconcentrarse mejor en sus estudios, y que no por esto perdió su alegría ni su habilidad para descubrir el lado cómico de la vida, de donde procedía la locución proverbial de *reir como Demócrito*. Murió en edad muy avanzada. Se cuenta que prolongó su vida aproximando pan caliente á sus narices durante los tres días consagrados á las fiestas de Ceres, á las que deseaba asistir su hermana. Sus conciudadanos grabaron en su honor medallas y le elevaron estatuas de bronce.

Según Diógenes Laercio dejó escritas Demócrito 72 obras. De algunas, en especial de las filosóficas, se conservan fragmentos; de la mayor parte sólo conocemos los títulos, y la crítica formuló sobre ellos juicios no muy favorables á su autenticidad. Tratan de Moral, Física, Lógica, Matemáticas, Medicina, Poesía, Música, Gramática, Estrategia, en suma, de todas las esferas del conocimiento humano. Las citas de Aristóteles y fragmentos diseminados en multitud de autores dan materia suficiente para formar idea de lo que fué la escuela atomística, que está personificada por Demócrito. La doctrina de éste tiene por base y método la consideración matemática de la forma. Entendió que no conocemos las cosas en lo que ellas son, sino en cuanto se nos aparecen. La forma es la ley en que se manifiesta todo lo que aparece, el teatro de lo conocido, la única materia de conocimiento. Lo existente se da en la extensión y la extensión en el espacio. Lo que no está en la extensión, en el espacio, no está en ninguna parte. El espacio no es la forma, la figura inmutable que dentro de sí contiene la [illegible] forma, y desde que esta [illegible] necesariamente la Filosofía [illegible] en la forma y la estimará como lo esencial, porque el espacio es lo esencial que existe, y el espacio es la misma forma la figura inmutable. El espacio está cortado por el vacío, y el vacío no es una entidad de la razón pura y una abstracción; es una verdadera realidad. En suma, el espacio, los átomos, el vacío, son para Demócrito el Universo y sus principios y las únicas condiciones de toda existencia. De la penetración mutua de lo vacío y lo lleno resulta necesariamente la divisibilidad de la materia, pero con un límite, que es el átomo, ya indivisible, y eterno también, porque no hay otra cosa ó cosas de donde proceda, y de la nada nada sale. El átomo es lo que da ser y existencia á todo. No sabemos si tiene realidad, pero sí aseguramos que aparece en la variedad indefinida de las formas geométricas. Estos átomos ó unidades irreductibles son homogéneas; y como lo semejante se busca siempre, la ley de atracción es la ley generadora del Cosmos, no llegando á producir un Universo compacto, porque existen el vacío y lo lleno. Son también infinitos en número, infinitos los fenómenos que causan, infinitas las formas que resultan de su combinación; luego el átomo, la materia, el mundo, son eternos. Los átomos pesan, y aunque son homogéneos, la diferencia de peso hace que, en lugar de unirse, se separen, de modo que la acción y reacción, la atracción y repulsión, derivan, no ya de los átomos mismos, sino de la diversidad de movimiento que engendra su diferencia de peso. Este movimiento nunca cesa y á él se deben el nacimiento y la muerte, la creación del Universo y de todos los seres y cuerpos. Los átomos y el movimiento explican todos los fenómenos, y nada existe superior ni diverso en esencia ó modo. Hay, sin embargo, quien opina que Demócrito nunca dijo que el átomo pesara; que esto fué una innovación de Epicuro. Los átomos son inmóviles por su propia naturaleza, y se pusieron en movimiento en virtud de un choque. Además de este movimiento por impulsión, le hay oscilatorio y circular ó en forma de torbellinos, que parece ser el primitivo, el de los átomos que dieran el primer impulso. Pero, ¿cuál es el origen del movimiento en general? ¿De dónde viene ese primer impulso que pone en movimiento el átomo? Difícil es resolver este problema. La teoría del movimiento en la escuela atomística es muy oscura; mejor dicho, ni teoría existe, pues Demócrito se limita á decir – y aun esto es dudoso – que los átomos se mueven desde el instante en que hay entre ellos una diferencia de peso. De algunas frases del filósofo estagirita indúcese que para Demócrito el movimiento era eterno, como es eterno el átomo y el espacio; es algo que existe además del espacio y del átomo, un antecedente que es necesario admitir *á fortiori* para explicar todo el sistema cosmológico del átomo. La combinación de los átomos forma los cuerpos que se modifican ó perecen cuando aquéllos varían de posición ó se disgregan; así han nacido todos los mundos, y entre ellos la Tierra, mundo pequeño y ligero, el más antiguo, que vagaba errante por el espacio atrayendo más y más átomos y aumentando de volumen, hasta que llegó á fijarse en el centro del Universo. Átomos pequeños y ligeros formaron el aire; los grandes y pesados las tierras y el agua; átomos esféricos y diminutos el fuego. Eso que los hombres llaman alma no es más que un átomo esférico que, como la forma geométrica más perfecta, distinguió á los seres superiores. Es un átomo más sutil, más transparente que el átomo del cuerpo, que por su ligereza se desliza en todas las partes de éste, repitiendo dentro de una organización determinada lo que hacen fuera todos los demás átomos; ocasiona movimiento, y con el movimiento calor, vida y sensibilidad. Por tanto, diferencia esencial entre alma y cuerpo no existe; no hay alma, ó el alma que hay es un átomo material, y es inútil, pues, hablar de facultades anímicas y de funciones psicológicas. Dedúcese también de esta doctrina que el hombre es mortal, porque todo él es materia, en sí infinita, pero variable hasta el infinito en la sucesión de estados y formas, y el hombre no es más que una forma, un estado de materia. Respecto al conocimiento, opina Demócrito que se forma por el contacto del que conoce con lo conocido. Moléculas imperceptibles, desprendidas de los objetos, vienen á herir nuestros órganos exteriores. Pero Demócrito desconfía del movimiento sensible. La sensación engaña; hace falta el esfuerzo del hombre para desde este conocimiento oscuro alcanzar, inducir todo lo que sea posible de lo esencial ó interno, aspirando casi al conocimiento puro ó claro. Sin embargo, esta segunda

facultad es también impotente, carece de vigor para penetrar toda la esencia, no hace más que componer, inducir, suponer, generalizar á lo sumo, pero sin ver la esencia ni poder afirmar jamás la absoluta verdad del conocimiento. No hay, pues, ciencia; sólo hay conocimientos de hechos y más hechos. En lo que se refiere á las esferas de la Etica, Demócrito no afirma principio moral; érale imposible, dada su doctrina; pero, en cambio, creyendo que el gran problema de la Filosofía es alcanzar el Sumo Bien, y siguiendo la tendencia de las antiguas escuelas, pregúntase por él, y no contesta diciendo que es el placer, el halago de los sentidos y la satisfacción de los apetitos naturales, sino la tranquilidad del alma, aquella especie de humanidad beata que trae consigo esa misma tranquilidad, un estado de calma imperturbable en que se procura evitar todo lo que pueda alterarla. De aquí la condenación de los vicios y pasiones que tanto acompañan el ser humano, y sólo la vida medida, la acción pensada, pueden darnos el grato sosiego y plácida calma que constituyen el Sumo Bien. Consecuencia de esta doctrina moral es su ideal político. Procurar orden y tranquilidad en los gobiernos debe ser la aspiración de todo buen ciudadano.

Tal es, en compendio, la doctrina filosófica que enseñaron en Grecia Leucipo y Demócrito. Su base y fondo no es original: no tan sólo se relaciona con algunas afirmaciones y conceptos de la escuela jónica, sino que todavía cabe ir más lejos y ver que la doctrina del átomo es anterior á la Filosofía griega. En el primer período de la historia del pensamiento humano en Oriente la teoría Weceishika afirmó que las sustancias materiales están compuestas de átomos, y un sistema atomístico se atribuye también á Moschus de Sydón, que vivió años antes de la guerra de Troya. La escuela de Leucipo y Demócrito, como la mayor parte de las escuelas materialistas, seduce por la claridad que ofrece en la exposición y desarrollo, formando un todo bien enlazado en sus principios y consecuencias. Pero la base de estas escuelas es siempre una hipótesis, y aquí lo es el átomo. Y si preguntamos lo que es y lo que vale esta escuela en Religión y en Ciencia, en Moral y en Política, hallamos que no hay Religión, porque los dioses son creaciones del hombre, bajo la influencia del terror que infunden el trueno, el rayo, los eclipses y otros fenómenos naturales; que no hay ciencia, porque sólo conocemos nuestras sensaciones producidas por efluvios que vienen de la parte exterior, superficial del objeto, sin que jamás podamos saber lo que ese objeto es en sí, lo que es verdaderamente; que no hay Moral, porque se niega á las acciones humanas toda razón de bondad intrínseca, y, en último resultado, aparece el egoísmo como la gran virtud que nos lleva al Sumo Bien, que nos da la tranquilidad del alma; que no hay Política, porque el buen ciudadano sólo debe procurar orden, estabilidad; luego los pueblos son felices con cualquier forma de gobierno, y es necesario condenar el progreso si ha de venir acompañado de trastornos, crisis y revoluciones. Debe notarse, sin embargo, que si Demócrito no admitía el amor de la patria, era porque este amor exclusivo impedía reconocer que el *mundo entero es la patria*, idea sin disputa la más grande y atrevida de cuantas nos legó la antigüedad pagana. El escepticismo y el [illegible] [illegible] de las doctrinas enseñadas por Demócrito, al [illegible] de día en día mayor predominio en los sucesivos representantes de la escuela [illegible] Diómenes de Smyrna y Anaxarco de Abdera, compañero de Alejandro Magno en sus expediciones, [illegible] Metrodoro de Chío, precursor de la gran escuela escéptica que fundó Pirrón y [illegible] de Teos, maestro de Epicuro. En la Edad Media los átomos cayeron en el olvido, y en la Moderna, después de Gassendi, que en el siglo XVII pretendió rehabilitar [illegible] la idea materialista [illegible] [illegible] del fenómeno [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] En la lista de los catálogos [illegible] [illegible] *De los [illegible]* [illegible] *gran [illegible]* *del mundo; Cosmografía; De los planetas; De la naturaleza del hombre; De las causas celestes; De las causas del aire; De las causas de las simientes y las plantas; De las causas de los animales; De la Geometría; Cosmografía; [illegible]*, etc., etcétera. Los escasos fragmentos que poseemos fueron impresos en las *Memorias de la Sociedad Real de Nancy* 1836, y con el título de *Democriti Abderitæ Operum Fragmenta* (Berlín, 1843, en 8.º).

–DEMÓCRITO: *En las Artes.* Las diversas anécdotas que se refieren acerca del célebre filósofo griego han motivado algunos cuadros de artistas ilustres, que le han representado generalmente como tipo opuesto á su contemporáneo Heráclito, fundándose en lo encontrado de sus doctrinas. Así lo hizo Jusepe de Ribera en dos lienzos realistas y enérgicos, como todos los que salían del estudio del gran pintor setabense, que hoy se conservan en la colección del Palacio Durazzo en Génova. También Rubens ejecutó dos obras de que nos ocuparemos por separado, y de Salvator Rosa menciona Baldunicci un lienzo que figuraba á *Demócrito meditando sobre la fragilidad de las cosas humanas*, ignorándose su actual paradero.

Demócrito y Protágoras. – Cuadro de Salvator Rosa. Museo del Ermitage en San Petersburgo. El lienzo del célebre pintor napolitano representa el momento en que Demócrito encuentra en un bosque al leñador Protágoras y trata de convencerle, para que le siga en calidad de discípulo, prometiéndole que hará de él un filósofo eminente. Demócrito, envuelto en un ropaje que nada tiene de griego, y ciñendo su cabeza con amplio turbante, aparece de pie sobre un margen de tierra y se dirige á Protágoras que, ocupado en atar un haz de leña, levanta la cabeza y le mira sorprendido. Detrás del maestro dos discípulos aguardan tranquilamente la respuesta del leñador, contemplando los grandes árboles que forman el segundo término del cuadro. Este, aunque falto de carácter, está pintado con estilo vigoroso y brillante, dibujado con maestría, y el paisaje que rodea á la figura merece por sí solo el aprecio de los inteligentes, pues conocida es la sorprendente habilidad de ejecución de Rosa para reproducir las bellezas naturales.

Demócrito y Heráclito. – Cuadros de Rubens. Museo del Prado, núms. 1601 y 1602. Si no fuera por las indicaciones del catálogo sería difícil acertar quiénes eran los personajes representados en los lienzos que nos ocupan, pues Rubens figuró de tal suerte á los filósofos mencionados, que su obra, aun siendo una prueba más de sus excepcionales facultades artísticas, demuestra al mismo tiempo el desconocimiento más completo del carácter de los personajes. Demócrito es un viejo de formas hercúleas, sin más traje que un manto echado sobre el hombro derecho que permite apreciar la excelencia del modelado de las formas, excesivamente morenas para un individuo de la raza helénica. Con el brazo izquierdo se apoya en un pedestal [illegible] una máscara, mientras que con la mano derecha señala [illegible] [illegible] imaginar expresión más socarrona y cómica que la que [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

viajó por Persia y Egipto, siendo iniciado en los misterios de Tebas, Menfis y Heliópolis, y, [illegible] hechos que pertenecían al representante de la escuela atomística. Escribió, con el título de *Los físicos y los místicos*, un pequeño tratado que en el siglo XVI tradujo al latín Pizimenti de Verona. Contóse entre los cultivadores del arte sagrado, que pretendían fabricar oro. Cuenta en [illegible] de que pudiera enseñarle de modo completo la Ciencia, resolvió evocarle para que viniera desde los infiernos, y una vez conseguido esto preguntarle los secretos del arte sagrado. Hallábase [illegible] do su maestro, abandonando la tumba, apareció ante él repentinamente, dirigiéndole estas palabras: «Esta es la [illegible] tí.» Atrevióse Demócrito á formular varias preguntas, quiso que le dijera cómo debía disponer y combinar las naturalezas, y por toda respuesta oyó lo siguiente: «Los libros están en el templo.» Inútilmente buscó aquellos libros Demócrito. Algún tiempo después se trasladó al templo para asistir á una fiesta solemne. Hallándose con los demás que componían la asamblea vió que se abría una de las columnas, y como se inclinara para mirar la abertura descubrió los [illegible] en ellos más que estas tres frases: «La naturaleza goza con la naturaleza; la naturaleza triunfa de la naturaleza; la naturaleza domina á la naturaleza.» Todos quedamos sorprendidos, agrega Demócrito, de que la doctrina del maestro pudiera contenerse en tan pocas palabras. Para hacer oro da Demócrito muchas recetas. Una de ellas dice así: «Tomad mercurio, solidificadle con el cuerpo de la magnesia ó con el cuerpo del estibio de Italia, ó con azufre que no haya pasado por el fuego [illegible] cal viva, ó con alumbre de Melos, ó con arsénico ó como queráis; echad el polvo blanco sobre el cobre y veréis que el cobre pierde su color. Echad el polvo rojo sobre la plata y tendréis oro; si operáis sobre el oro obtendréis coral de oro [illegible] polvo rojo, lo mismo que el arsénico bien preparado [illegible] la naturaleza.» En otro lugar había recomendado [illegible] son blancos, tienen propiedad de comunicar aquel color al cobre, y son, sin duda, de arsénico [illegible] te una gran cantidad de oro.

DEMÓCRITO [illegible]

[illegible], del cual nace una larva de [illegible] tiene otra forma en las otras dos especies antes citadas.

DEMODO [illegible]: m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios. Comprende una sola especie que habita en las islas Filipinas.

DEMODOCO: *Mit.* Héroe de la Mitología griega, cantor inspirado.

DEMOFANES: *Biog.* Filósofo platónico. N. en Megalópolis. Vivió en el siglo III antes de J. C. Fué discípulo de Arcesilao y uno de los principales jefes de la conspiración que libró á Megalópolis de la tiranía de Aristodemo. Ayudóle en esta empresa Ecdemo, y los dos prestaron su concurso al famoso Arato para devolver la libertad á los habitantes de Sicione. Demofanes y Ecdemo estuvieron encargados algún tiempo de la administración de Cirene. Filopemen cultivó en su juventud la amistad de ambos.

DEMÓFILO: *Biog.* Historiador griego. Vivía por los años de 320 antes de J. C. Era hijo de Éforo, y á los veintinueve libros de la historia escrita por su padre agregó uno más, que contenía el relato de la guerra sagrada desde la toma de Delfos y el saqueo del templo por Filomelo (357), hasta el asedio de Perinto. Según opinión muy probable es el mismo Demófilo que, al decir de Favorino, acusó á Aristóteles de impío. Sabido es el odio que separaba á este filósofo de los discípulos de Isócrates, entre los que se contó Éforo y acaso también Demófilo.

DEMOFONTE: *Mit.* Hijo de Celeo y de Metanira, que siendo niño fué confiado por su madre al cuidado de Deméter cuando ésta se presentó en Eleusis disfrazada de vieja donde reinaba Celeo. El niño creció, como los dioses, sin mamar leche y sin comer pan, pues Deméter le mantuvo con *ambrosia*; durante la noche le metía en el fuego para purificarle. Un día sorprendió Metanira que Deméter ponía al niño sobre las llamas, é imaginándose que su hijo iba á perecer prorrumpió en angustiosos gritos, y entonces la diosa retiró al niño del fuego y dirigió amargos reproches á Metanira.

– DEMOFONTE: *Mit.* Hijo de Teseo y de Fedra que acompañó á los griegos á Troya, y á su regreso obtuvo el amor de Filis, hija del rey de Tracia, Siton, á la que prometió casarse con ella; pero antes que el matrimonio se celebrara Demofonte volvió al Atica, y, como se tardara, creyendo Filis que Demofonte la había abandonado, se [illegible] fué metamorfoseada en árbol y Demofonte llegó á ser rey de Atenas.

– DEMOFONTE: *Biog.* General ateniense. Vivía hacia el año 400 antes de J. C. Fué, dice [illegible] uno de los dos generales á quienes [illegible] de los atenienses que ayudaron [illegible] para la reconquista de la fortaleza Cadmea. Dinarco, que menciona un decreto propuesto para este fin por Céfalo, confirma hasta cierto punto lo que refiere Diodoro; pero Jenofonte afirma que los dos generales, sin orden alguna y bajo su responsabilidad, socorrieron á los tebanos, y que poco después los atenienses, [illegible] y al destierro al otro, que [illegible].

DEMOGRAFÍA [illegible] gr. [illegible], pueblo, y [illegible] [illegible] [illegible] independiente [illegible] [illegible] aplicaciones. Cuando la Estadística se dedica á estudiar [illegible] la designa [illegible] pero la estadística humana, esto es, la aplicada al hombre, ha recibido la denominación especial de De[illegible]

tudiar una tras otra las relaciones fisiológicas, morales, intelectuales, económicas, sociales y políticas de las poblaciones. Tan vasto es su dominio que no se distinguen fácilmente sus límites sino después de un momento de reflexión y después de dividirlo mentalmente en regiones, por decirlo así. Muchos volúmenes serían necesarios para hacer una demografía que aspirara á ser completa. No es, pues, un trabajo semejante el que aquí ha de hacerse; sin renunciar á presentar algunos números se limitará este artículo á exponer los medios ó métodos de análisis, las combinaciones más en uso y las propuestas en los diferentes Congresos celebrados hasta el día.

La Demografía comprende el estudio de la población, las llamadas estadísticas morales, la criminalidad, la estadística de hijos ilegítimos, la de los suicidios, la de cultos ó religiones, la de la instrucción, la estadística económica y la estadística política. De todas ellas se tratará con la extensión que consiente un trabajo enciclopédico. En la estadística de la población hay que distinguir primeramente el estado de la población. El primer dato que ocurre averiguar si se quiere conocer un país es la extensión de su territorio y el número de sus habitantes; comparados estos dos datos hállase lo que se llama densidad de la población, esto es, el número de habitantes por kilómetro cuadrado, único dato instructivo, pues poco ó nada dice que Rusia, por ejemplo, tenía una población evaluada para el año de 1877 en 85 008 000 habitantes, y España en la misma fecha una población evaluada también en 15 900 000; ni que Rusia con Finlandia tiene un territorio de 5 373 224 kilómetros cuadrados, y España 499 763. Por sí solos enseñan estos datos que el territorio y población de Rusia son mayores que la población y territorio de España, y esto á la verdad no es muy interesante; mas si se comparan estos datos, si se relaciona el territorio con la población y se halla la densidad de ésta, se ve que España tiene una densidad de 33 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que Rusia no tiene más que 14, de lo cual se deduce que España está más habitada que Rusia, y este dato, el de la densidad de la población, explica muchos hechos económicos, sociales y aun políticos. El crecimiento ó aumento de la población es un dato interesantísimo para el estadista y para el publicista. El estado estacionario está considerado como una situación poco halagüeña, como señal de una situación poco favorable, poco desahogada. Además, como el poder de un Estado depende por muchos conceptos del número de sus habitantes, es preciso comparar el aumento de su población con el de las otras naciones. El medio más sencillo y más exacto de medir el crecimiento es el de la comparación de los censos hechos en épocas diversas; los resultados hallados por medio de las operaciones censales son la resultante de causas que obran en diversos sentidos. En defecto de censo y en el intervalo de dos de éstos se busca la diferencia entre los nacimientos y las defunciones, restando de esta diferencia el exceso de la emigración sobre la inmigración, ó sumando el exceso de la inmigración.

Estudiando el estado de la población y conocido el total de ésta, ocurre comparar la población por sexos, y por ella se ve que el número de mujeres es mayor que el de hombres, hecho que se manifiesta en casi todos los países; pero si bien en casi todas partes el sexo femenino es mayor en número, no es porque nazcan más niñas, todo lo contrario, los nacimientos de varones son más numerosos, pero mueren más niños, de suerte que el equilibrio, después de haberse establecido á la edad de quince á dieciséis años y quedar algún tiempo estacionario, se rompe de nuevo y da definitivamente la preeminencia al sexo femenino.

Otro dato digno de estudio es el relativo á la edad. Block, en su *Tratado teórico-práctico de Estadística*, presenta un estado del número de individuos por 10 000 habitantes, en varios países, de las edades de 0 á 5 años, 5 á 20, 20 á 30, 30 á 40, 40 á 60 y 60 á 100, y fundándose en estos datos hace un curiosísimo estudio. «Tenemos, dice, [illegible] [illegible] durante [illegible] 100 francos por año, cada [illegible] de 5 á 20, compensando el fruto de su trabajo 100 francos, mientras que cada individuo, varón ó hembra, de 20 á 60 años, produce 1 000 francos, y cada individuo de más de 60 años, restando lo que cuestan á la sociedad los viejos de más de 70 años, 200 francos; si restamos el total de los gastos del de los productos y se divide el resto por 10 000, tendremos como *ganancia media* líquida por individuo de todas edades: en Francia 493 francos 55 céntimos, en los Países Bajos 445,33, en Bélgica 440,06, en Suecia 434,69, etc.» Otro dato es el del estado civil, es decir relación de tanto por ciento de individuos varones y hembras solteros, casados y viudos.

Investígase también al efectuarse los censos el dato relativo á las profesiones, pues es de grandísimo interés conocer el número de los habitantes que se dedican á la agricultura, á la industria, al comercio, etc. Desgraciadamente estos recuentos son de fecha muy reciente y no se ha adoptado un plan fijo que permita comparar las cifras obtenidas en censos hechos en épocas distintas. ¿Cómo es posible conocer el número de individuos que se dedican á la agricultura si se separan las familias de sus jefes ó cabezas y se reunen en una misma columna todas las mujeres sin profesión y todos los niños? También es un defecto reunir todos los sirvientes en la misma columna; deberían ser colocados con sus amos ó patronos, pero totalizándolos en una casilla ó columna especial. A más de éstas, aún hay otras causas de diferencia, pero menos importantes. El estadístico italiano Bodio publicó un folleto titulado *Popolazione clasificata per professioni* (Roma, 1876), conteniendo los resultados de los censos de varios países, pero sus observaciones demuestran que en esta materia aún se ha adelantado muy poco. Queda por mencionar otro recuento hecho al mismo tiempo que los censos: el de las enfermedades ó defectos físicos notorios, entre los cuales la ceguera y la sordo-mudez son los más importantes. Para que la estadística de la ceguera sea instructiva es preciso distinguir entre los ciegos de nacimiento y los que han perdido la vista por enfermedad, accidente ó vejez. En España, cuando se hizo el censo de población de 31 de diciembre de 1877, se hizo un recuento de defectos físicos notorios, comprendiendo los ciegos, sordo-mudos, idiotas, etc., pero desgraciadamente aquellos datos no fueron bien elaborados ni han servido para estudio alguno.

Después de este ligero estudio del estado de la población, toca ahora tratar del movimiento de la misma. Dentro del movimiento de la población se comprenden, como hechos que la modifican ó mueven, los nacimientos, los matrimonios, las defunciones, la emigración y la inmigración. Aquí se estudiarán separadamente los tres hechos primeros, dejando para otra parte de este DICCIONARIO el hecho de la emigración y el de la inmigración (Véanse EMIGRACIÓN é INMIGRACIÓN). Todas las partes del movimiento de la población tienen entre sí una estrecha relación; pero para la claridad necesaria de la exposición es preciso agrupar las materias según su analogía. Se comenzará el estudio por los nacimientos, seguirá á éste el de los matrimonios, y por último el de las defunciones.

Nacimientos. – En la estadística de nacimientos, como en todas las demás, los números absolutos no son de gran importancia; así que, conocido el número absoluto de los nacimientos, debe en seguida averiguarse el número de ellos por cada cien habitantes, relación á la cual se ha dado el nombre de *natalidad*. El detenido estudio de esta relación ha permitido deducir estas dos leyes: primera, que la natalidad varía en un mismo país de un año á otro, pero que las variaciones fluctúan en límites bastante estrechos; y segunda, que cada país tiene sus propios límites, pudiendo la natalidad mantenerse constantemente un 30 ó 40 por 100 por encima de la de otro. Si se estudian los nacimientos tomando datos de un gran número de años, se ve que el término medio, es decir, la natalidad, tiende á disminuir. Para descubrir las causas físicas, morales, económicas y sociales de este fenómeno pueden hacerse muchas comparaciones ó relaciones de datos con datos. Comparar, por ejemplo, la natalidad con el precio medio del trigo, con la cotización de la renta, con la mortalidad, etc. Hay en esto interesantes [illegible] que hacer; pero sobre todo deberá estudiarse la influencia de las costumbres. Se ha atribuído también cierto efecto á la prescripción legal que hace se dividan las herencias por partes iguales ó casi iguales entre todos los hijos, porque en Inglaterra no rige esta ley y la fecun-

dad es grande, pero es mayor todavía en Prusia, y sin embargo, los bienes se dividen allí por igual entre todos los hijos. Se ha notado también que disminuía el número de nacimientos con el crecimiento de la densidad de la población, y se ha deducido que cuanto más poblada está una comarca menos lugar hay en ella para los recién llegados; si todos los sitios en el banquete de la vida no están tomados, por lo menos es más difícil encontrarlo. En algunos países, sin embargo, la densidad parece favorable á la población, quizás á causa de las industrias dominantes. De todas maneras, no se debe atribuir á una causa única, siendo la natalidad resultante de una multitud de causas.

Es también un dato importante el de los nacimientos múltiples, dobles, triples, etc. Bodio ha reunido sobre esta materia interesantes datos, y el doctor Alberto Puech, director del hospital de Nimes, escribió una monografía que se insertó en los *Anales de la Higiene* en 1874, en la cual presenta esta conclusión: Que cuanto mayor es la fecundidad en un pueblo mayor es también el número de nacimientos múltiples, y sin embargo el doctor considera los alumbramientos múltiples como «verdaderos extravíos fisiológicos.» Es una especie de exceso de fuerza, porque resulta, según un estado que cita un médico inglés, Duncan (Edimburgo, *Diario de Medicina*, abril 1865, núm. 118), que los alumbramientos múltiples se ven con frecuencia en mujeres que están en la fuerza de la edad y que han tenido ya muchos hijos.

Clasifícanse los nacimientos, según su estado civil, en legítimos é ilegítimos. De los hijos ilegítimos se tratará más adelante, al estudiar la estadística moral.

Pocos problemas hay que hayan preocupado tanto la atención de los estadísticos como el de la constancia de la igualdad numérica ó poco menos entre los dos sexos, hecho de gran importancia, desde el punto de vista fisiológico, social y religioso, y puede decirse que desde todos los puntos de vista posibles. Constantemente y en todas partes nacen de 104 á 106 varones por 100 hembras; mucho se ha escrito sobre este fenómeno, y para hallar la explicación de él se han inventado las más extrañas teorías. La más general, la que más ha durado y ha sido más admitida, es una que dice que nacen tantos más varones cuanta más edad tiene el marido que la mujer. En apoyo de esta teoría se citan diferentes observaciones hechas por Sadler, Hofaker, Gœhlert, Breslau y otros, según los cuales, si el marido es de menos edad que la mujer, nacen menos de 100 varones, y si es de más edad, nacen más de 100 varones por 100 hembras. Wappaeus y otros autores han insistido sobre este punto diciendo que la causa del fenómeno no es el mayor vigor del marido, sino precisamente la diferencia de edad entre los esposos; así que el mismo varón de veinticinco años que casado con una mujer de veinte tiene un hijo, casado con una mujer de treinta hubiera tenido una hija. Hay que advertir que para llegar á estas conclusiones, no tuvieron los autores grandes números, es decir, dedujeron la ley por la observación de un número muy reducido de casos, y que por esta sola razón merece poca fe; pero considerando sus observaciones como un indicador de la realidad, demuestran que el germen no tiene sexo y que éste depende de un cierto número de circunstancias desconocidas, pero independientes de la edad de los padres, porque si el sexo dependiera de esta circunstancia todos los hijos de matrimonios en que el marido fuera de más edad que la mujer deberían ser varones. El doctor Pluss ha atribuido el sexo al régimen alimenticio de la madre; si se alimenta bien es mayor el número de probabilidades en favor del nacimiento de una hembra, y si se alimenta mal las probabilidades estarán á favor de un varón.

En el año 1851 se hicieron en Austria unos estudios sobre esto, y de ellos resultó que nacen 110,1 varones primogénitos por cada 100 hembras, y entre los siguientes nacimientos, ó sea, de hijos no primogénitos, [illegible] solamente 106 para el total de nacimientos. El hecho era cierto, pero ocurre preguntar: ¿por qué, pues, todos los primogénitos no son varones? En Noruega, cuando se hizo el movimiento de la población del año 1870, se estudió también este fenómeno y resultó que en los primeros [illegible] de matrimonio nacen 116,[illegible] varones por 100 hembras, y en los años 7 á 12, 107 varones por 100 hembras. También al conocer estos resultados ocurre preguntar: ¿qué prueba esto? Si la duración del matrimonio tiene alguna influencia, ¿por qué no obra siempre? Fácil tarea sería multiplicar estas citas, pero no sería de gran utilidad; las causas de la igualdad de los sexos no son sociales ni mucho menos, sino fisiológicas. Aristóteles y Galeno veían la causa en el germen comunicado por el padre, y todo lo que sabe la ciencia fisiológica corrobora esta hipótesis; mas sea de ello lo que quiera, lo cierto es que en estas materias no cabe hacer otra cosa que hipótesis, que la Estadística nada puede probar y no es de su incumbencia hallar la explicación de fenómenos fisiológicos.

Después de lo dicho corresponde ahora tratar de los nacidos muertos. Desgraciadamente no pueden ser muy acertadas las observaciones que se hagan sobre este punto, pues hasta la fecha no disponen los estadísticos de grandes números. No es posible hacer comparaciones entre diferentes países, porque la inscripción de los nacidos muertos no se hace en todas partes de la misma manera. En España hasta la publicación de la ley del Registro civil, no se tenía dato alguno de los nacidos muertos, pues en los Registros parroquiales se inscribían solamente los bautismos, pero no los nacimientos. Sin embargo, el examen de los números, por incompletos que sean, y no aceptándolos sino con toda clase de reservas, enseña que, entre los nacidos muertos, los varones predominan en gran proporción. En Francia, en el decenio de 1865 á 75, se contaron 144 varones nacidos muertos por 100 hembras. Esta mortalidad extraordinaria de varones puede explicarse por causas fisiológicas: el parto es más laborioso, porque el varón es mayor que la hembra, y también pudiera añadirse que el nacido muerto es muchas veces el primer hijo. Se ha notado también que el número de nacidos muertos es mayor entre los hijos ilegítimos que entre los legítimos; esto podría explicarse por los esfuerzos hechos para ocultar la preñez y también por la falta de cuidados.

Otra de las clasificaciones que se hacen de los nacimientos es por meses. De esta clasificación nada ó casi nada importante se deduce, sino que el mayor número de nacimientos que en cada país se observa en determinado mes puede atribuirse al clima. Villermi publicó un trabajo titulado *De la distribución por meses de los nacimientos y de los matrimonios del hombre, considerada en sus relaciones con los países, [illegible], con la vuelta periódica anual de las épocas de trabajo y de descanso, de abundancia y escasez de víveres, y con algunas instituciones y costumbres.* El título sólo de esta obra dice lo bastante y dispensa de entrar en otros detalles. Este trabajo fué leído en la Academia de Ciencias en 1829.

Matrimonios. — El matrimonio es la primera condición de la reproducción de la especie y hasta del crecimiento de población. El mayor número de matrimonios en los países en que las leyes no les oponen restricción alguna es una señal de la prosperidad de las naciones, pues se ve que su número disminuye en épocas de carestía, calamidades, guerras, crisis económicas ó industriales, y que vuelve á crecer cuando estas circunstancias cesan. El sistema que generalmente se sigue para medir el aumento de los matrimonios es comparar su número con la cifra de la población. El insigne estadístico italiano Bodio, en una obra que publicó en Roma en el año 1877 [illegible]

[illegible]

trimonios es según el estado civil de los contrayentes, averiguando el número de matrimonios entre soltero y soltera, soltero y viuda, viudo y soltera, y viudo y viuda. Otra clasificación es según la edad. Esta clasificación enseña que en los matrimonios en que el marido tiene menos de 20 años es generalmente más joven que su mujer; entre 20 y 25 años es unas veces de más y otras de menos edad; á partir de 25 la superioridad de edad está del lado del marido, y esta superioridad va creciendo; si es de 3 á 5 años, la edad del esposo es por término medio de 30 á 35 años, según los países; si de 7 á 9 entre 40 y 50, y si de 11 á 15 [illegible]. La edad difiere también según el estado civil; así en Francia, según los cálculos de Bertillón, por término medio un soltero se casa con una soltera de 28,6 años, ó con una viuda de 34,6; un viudo con soltera de 40,4 ó viuda de 47,5; las solteras se casan con solteros de 24,3 ó viudos de 30,9; las viudas se casan con solteros de 34,5 ó viudos de 41,5. Estos números varían según los años ó los períodos.

El estudio de la estadística de los matrimonios pone de manifiesto una importante cuestión: la de la fecundidad de los matrimonios. Lo primero que se ve es que la fecundidad está en relación directa con la edad. Hay muchas maneras de medir esta fecundidad; la más usual es comparar en una serie de años el número de matrimonios con el número de nacimientos. *La Estadística de la Francia*, obra publicada en el año 1872, coloca las naciones que se expresarán en el siguiente orden, en cuanto á la fecundidad calculada por el sistema dicho: Irlanda 4,82; Italia 4,79; Rusia 4,72; España 4,52; Escocia 4,51; Wurtemberg 4,38; Hungría 4,31; Suecia 4,30; Noruega 4,29; Países Bajos 4,12; Prusia 4,11; Inglaterra 3,95; Bélgica 3,93; Austria 3,92; Sajonia 3,85; Dinamarca 3,73; Baviera 3,29; Francia 30,7. Bertillón, elaborando los datos referentes al período de 1861 á 65, estableció el orden que sigue: Rusia 4,68; España 4,51; Italia 4,35; Noruega 4,29; Suecia 4,23; Wurtemberg 4,22; Prusia 4,14; Escocia 4,12; Países Bajos 4,08; Austria 4,01; Bélgica 3,96; Inglaterra 3,91; Sajonia 3,85; Dinamarca 3,75; Baviera 3,41; Francia 3,08. Otra clasificación, cuyo interés es evidente, es la de matrimonios por meses. [illegible] noviembre; en Francia febrero y noviembre; lo mismo sucede en Austria é Italia; en Bélgica y en los Países Bajos mayo y abril; en Suecia diciembre y noviembre; en Noruega junio y noviembre, y en Prusia septiembre y noviembre.

Para terminar esta parte resta sólo decir algunas palabras [illegible] cio de que se dispone en un trabajo como el presente no permite citar ningún número; se expondrán únicamente algunas observaciones [illegible]

nándolos y comparándolos entre sí, deducir consecuencias y desentrañar, ó, por mejor decir, sacar á luz las leyes á que obedece el hecho de la defunción. Durante mucho tiempo no logró la ciencia Estadística poseer para sus investigaciones, sobre este punto, cifras exactas, y no supo hallar los mejores procedimientos que emplear debía ni las aplicaciones verdaderamente científicas. En el día no le faltan ni datos ni métodos, y los resultados son tan instructivos como dignos de la mayor fe y confianza.

Fácil tarea sería dar aquí datos sobre la mortalidad en general, pero estos datos, sobre tener un interés limitado, darían á este trabajo una extensión que no consiente un artículo enciclopédico, y además lo verdaderamente instructivo en la estadística de las defunciones son los detalles, porque permiten entrar mejor en el fondo de las cosas y separar los hechos que han influído en los resultados.

Al estudiar la estadística de las defunciones la primera distinción que se debe hacer, ó, por mejor decir, la clasificación primera, es la de los fallecidos, según su sexo, clasificación que al primer golpe de vista permite comprobar la consecuencia natural del exceso de los nacimientos de varones, esto es, el exceso de las defunciones del mismo sexo. El término medio hace, en efecto, notar que por cada 100 defunciones del sexo femenino hay unas 107 defunciones de individuos del sexo masculino.

El hecho que sobre todos influye en la mortalidad es la edad. La época de la vida en que mayor es la mortalidad es el primer año de la vida, es decir de cero á un año; es también muy crecida de uno á cinco años; disminuye hasta llegar á los veinte; de veinte á treinta crece nuevamente, sigue luego estacionaria y vuelve á crecer desde los cincuenta á sesenta, y másaún desde los sesenta á setenta. El dato más digno de estudio entre los que da la estadística de las defunciones es la mortalidad de los niños. Es ésta una de las cuestiones más importantes, porque de los cuidados prodigados á la niñez depende mucho más de lo que se cree la duración de la vida del adulto; así, cuando se ve que en una nación cualquiera la vida media es mayor, puede asegurarse que los niños están mejor cuidados, y que por lo tanto su mortalidad ha disminuído. Sin embargo, la realidad de este progreso no podrá ser afirmada sino cuando se haya cumplido lo que en Estadística se llama la ley de los grandes números, esto es, cuando se haya deducido la vida media, tomando una larga serie de años, y se haya comprobado que la mortalidad de los niños ha disminuído durante esa misma larga serie, porque precisamente en la mortalidad de los niños hay grandes fluctuaciones causadas por la diferencia de temperatura de un año á otro, por epidemias, etc. Existen, además, según los países, otras influencias permanentes que siempre será imposible vencer por completo, pero que sin duda se podrán atenuar, y este será siempre uno de los bienes que produzca la Estadística: descubrir por medio de sus investigaciones y presentar en su lenguaje propio, el lenguaje de los números, los males que á la humanidad aquejan, y al presentar el [illegible] que las demás ciencias averigüen sus causas y busquen el remedio. El Doctor Escherich indica en varias de sus obras que una de las causas que más influye en la mortalidad de los niños es la altura sobre el nivel del mar. El [illegible] que si la mortalidad en los niños era mayor en Baviera que en [illegible] Baviera, reconocía por causa la mayor altura respectiva de [illegible] No es este lugar opor- [illegible] de la defunción [illegible] la Estadística tal estudio. Esta ciencia debe limitarse, y se limita, [illegible] punto particular decir á los médicos: estos son los datos; [illegible]

[illegible]

edad, y el otro trescientos sesenta y cuatro, y la mortalidad es mucho más rápida en las primeras semanas que á los seis meses. La mortalidad de los niños de menos de un año es la desesperación de los estadísticos apasionados por una exactitud absoluta. Los nacimientos no se verifican con una igualdad rigurosa en las diferentes partes del año; sin embargo, la ciencia aplicada se ve obligada á suponer que los nacimientos se verifican con intervalos iguales; supone, por ejemplo, que de 100 niños que nacen ó de 100 individuos que mueren la mitad justa pertenece al primer semestre y la otra mitad al segundo, y esta suposición tiene frecuentes usos. El deseo de sustraerse á las condiciones que la naturaleza de las cosas les impone conduce á los estadísticos versados en las Matemáticas á sutilezas cuya utilidad práctica no es ninguna.

Para los adultos se deben comparar las defunciones de cada edad con el número de vivos de la misma, dato conocido por el censo de población, pero hay que tener en cuenta que los censos de población se verifican el último día del año, mientras que el término medio de las defunciones representa la situación de la mitad del año, habiendo precisión de añadir por edad á cada cifra del censo la mitad del número de las defunciones del año, en donde se ha efectuado esta operación. Con el número de vivos así aumentado se comparan las defunciones. Según estos principios, calculó Bodrio un estado de mortalidad por edades, á partir desde los cinco años, muy digno de estudio. Tomando de él los datos referentes á una nación cualquiera, Francia, por ejemplo, durante los años 1869 á 1872, resulta que por cada 100 vivos de cinco á diez años ocurrían 0,92 defunciones; de diez á quince 0,55; de quince á veinte 0,78; de veinte á veinticinco 1,30; de veinticinco á treinta 1,31; de treinta á treinta y cinco 1,32; de treinta y cinco á cuarenta 1,21; de cuarenta á cuarenta y cinco 1,33; de cuarenta y cinco á cincuenta 1,46; de cincuenta á cincuenta y cinco 1,86; de cincuenta y cinco á sesenta 2,31; de sesenta á sesenta y cinco 3,35; de sesenta y cinco á setenta 5,14; de setenta á setenta y cinco 8,11; de setenta y cinco á ochenta 11,12; de ochenta y cinco á á noventa 22,24, de noventa á noventa y cinco 26,38, y de noventa y cinco á ciento 31 87.

Otra de las clasificaciones que deben hacerse de las defunciones es la del estado civil, distinguiendo, como en la clasificación por edades, entre varones y hembras. Relacionando las defunciones clasificadas por edades con las mismas clasificadas por estado civil, hácense ciertas deducciones y se ven ciertos hechos que el legislador, el médico, el sabio, en una palabra, debe tener siempre presentes si pretende descubrir leyes y buscar remedio á ciertos males sociales. El insigne estadístico francés Bertillón, estudiando un estado de defunciones clasificadas por edades y por estado civil, observó que el número de defunciones de casados menores de veinte años era excesivamente mayor que el de solteros de la misma edad.

Otra clasificación que se hace de las defunciones es por razón de la causa que las ha producido, es decir, clasificaciones por enfermedades. Inútil será decir el gran provecho que de esta clasificación pueden obtener los médicos, si la estudian, comparándola con la climatología, topografía, meses en que ocurrieron las defunciones, edad de los difuntos, etc., etc.

La Estadística, de la cual no se usa bastante, es la de las profesiones. Todavía no se han hecho, sobre este punto, sino trabajos insignificantes, y algunos autores no han temido establecer sobre la base frágil de un pequeñísimo número de casos razonamientos muy sólidos. Estos autores recuerdan ciertos experimentadores agrícolas que hacen sus experiencias sobre un metro cuadrado de terreno, y los resultados obtenidos los multiplican por 10 000 para decir [illegible] se obtienen por hectárea, cultivado [illegible] fórmula. Por eso mismo no debe, después de haber anotado la muerte de seis zapateros en una ciudad en donde hay 200, [illegible] que mueren todos los años el 3 por 100 de todos los zapateros que hay en España. [illegible], para las profesiones, [illegible] observaciones, para que se pueda deducir la influencia propia de la profesión, [illegible] influencia. También habitualmente se hace constar la mortali-

dad por meses. En el período de 1861 á 1665 la mortalidad, reducida á 12 000 por año, ha sido; en enero de 1 078; febrero, 1 089; marzo, 1 087; abril, 1 038; mayo, 944; junio, 881; julio, 925; agosto, 1 061; septiembre, 1 050; octubre, 997; noviembre, 937; diciembre, 938. Resulta de los datos detallados que durante estos cinco años vaciló entre meses próximos, mientras que el mínimum quedó fijo en el mes de junio. En Italia el máximum de las defunciones (1 150 á 1 775) varía también, pero se fija siempre en el mes de agosto (término medio 1863-75). En 1875 el máximum de las defunciones (1 196) tuvo lugar en febrero; durante doce años el mínimum (794 á 857) permaneció fiel al mes de mayo. Se encontrarán nuevas diferencias en otras comarcas, y los hombres especiales podrán comprobar la influencia del clima y la de la edad; podrán comparar la mortalidad por meses, con los conocimientos también por meses, puesto que niños de corta edad son los que más mueren, etc.

En lo inesperado de las combinaciones es donde se manifiesta el ingenio del estadístico; pero aquí, sobre todo, es donde debe estarse muy alerta contra el abuso. En el movimiento de la población se distingue también lo que en Botánica se llama la habitación. La residencia en la ciudad ó en el campo tiene ciertamente una influencia, y he aquí cómo se presenta en Francia (término medio de 1861 á 1865):

	Varones	Hembras	Los dos sexos
Sena (con París). . .	2,56	2,55	2,55
Villas..	2,66	2,55	2,61
Campiñas..	2,17	2,14	2,15
Francia entera. . . .	2,31	2,26	2,28

Hecho el estudio del estado de la población y de su movimiento, debe ahora entrarse en el de las estadísticas llamadas morales.

No se debe tomar á la letra el nombre de estadísticas morales, nombre generalmente admitido, aunque todo el mundo sabe que es imposible hacer la estadística de la moralidad de una nación. La moralidad es indudable que se manifiesta por actos externos, pero también lo es que aún se manifiesta más por sentimientos, pensamientos y, sobre todo, por abstenciones de obrar, por victorias que el hombre alcanza sobre sí mismo. Así, la frase *estadística moral* es una antífrasis, porque lo que se hace es la estadística de la inmoralidad, y aun solamente de algunas categorías de hechos inmorales, de los que se manifiestan de un modo visible, ó, más exactamente, de los que llegan á noticia de la autoridad. Estos hechos son tan poco numerosos relativamente, que sería aventurado juzgar á un pueblo según ellos; y si algunos estadísticos los estudian á este fin, la mayor parte los examina desde un punto de vista puramente psicológico, para sorprender la acción del libre albedrío, para saber en qué medida la voluntad humana puede resistir á las influencias exteriores, á los determinismos sociales. Para este fin se emplean generalmente las de la criminalidad, la de suicidio y la de los hijos ilegítimos. A éstas podrían añadirse las de los divorcios, mendicidad, embriaguez, bebidas alcohólicas consumidas, etc., y algunos otros hechos que ciertos autores consideran como característicos; pero lo más general es estudiar las tres primeras, y á ellas se limitará este artículo.

Criminalidad. – En materia de criminalidad las comparaciones internacionales son muchas veces científicamente imposibles á causa de la diferencia de legislaciones. Las líneas que separan los hechos penables no están trazadas por los mismos puntos en los diversos países. A pesar de esta dificultad fundamental son posibles ciertas comparaciones, especialmente las de delitos propiamente dichos. Estos hechos pueden ser estudiados desde dos puntos de vista principales: primero, en las causas interiores, ó como tales supuestas, consistentes en cualidades ó defectos de raza, si es que ésta ejerce alguna influencia sobre la parte moral, que no pueden manifestarse sino reproduciéndose en los individuos con una frecuencia característica; y segundo, en las causas exteriores, influencia del medio moral, influencia del medio económico y social é influencia del medio [illegible]. Las comparaciones de nación á nación resultan, como ya se ha dicho, muy difíciles, por lo cual generalmente se estudia sólo

la estadística judicial de un país, sin corroborar los resultados por algunos datos pedidos á otros. Se tratará, pues, de la estadística judicial en España. Desgraciadamente en esta materia, como en otras muchas, la estadística en España deja mucho que desear. Cuando se verifica la apertura de los Tribunales, el Fiscal del Tribunal Supremo eleva al Ministro de Gracia y Justicia una Memoria sobre el estado de la Administración de Justicia y reformas que parecen convenientes, que va acompañada de unos estados, de los cuales pueden sacarse ciertos datos interesantes, por más que no sean una verdadera estadística de la criminalidad.

En la Memoria del año 1886 hállase un estado de las causas despachadas en las fiscalías de Audiencia de la península é islas adyacentes desde 1.° de julio de 1885 á 31 de junio de 1886. Dicho estado está dividido en las siguientes casillas: 1.ª delitos contra la seguridad del exterior del Estado, subdividida en otras cuatro, con los epígrafes de delitos de traición, delitos que comprometen la paz ó la independencia del Estado, delitos contra el derecho de gentes, y delitos de piratería. La segunda casilla contiene los delitos contra la Constitución y está subdividida en delitos de lesa majestad, contra las Cortes y sus individuos y contra el Consejo de Ministros, contra la forma de gobierno, cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución, por particulares y por funcionarios públicos, y delitos relativos al libre ejercicio de los cultos. La casilla siguiente comprende los delitos contra el orden público y está subdividida en otras seis que comprenden los delitos de rebelión, sedición, atentados, desacatos, desórdenes públicos y desobediencia. La siguiente comprende las falsedades: falsificación de firma del rey y de los Ministros, de sellos y marcas, de moneda, de billetes de Banco, documentos de crédito y efectos timbrados, de documentos públicos y oficiales, de documentos privados, de cédulas personales y certificados, ocultación de bienes ó industria, falso testimonio y acusación falsa, usurpación de funciones y uso indebido de nombre, traje ó insignia. La casilla siguiente comprende la infracción de las leyes sobre inhumaciones y sobre salud pública. Sigue la casilla de juegos y rifas, después la de los delitos de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos, subdividida en la de prevaricación, infidelidad en la custodia de presos y de documentos, violación de secreto, desobediencia y denegación de auxilio, anticipación, prolongación y abandono de funciones, usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales, abusos contra la honestidad, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, negociaciones prohibidas y otros abusos. Viene después la casilla de delitos contra las personas, comprendiendo: parricidio, asesinato, homicidio, infanticidio, aborto, lesiones, duelo, disparo de arma y [illegible]. La casilla de los delitos contra la honestidad comprende la violación, el escándalo público, estupro y corrupción de menores, rapto y [illegible]. La casilla de los delitos contra el estado civil de las personas está subdividida en dos: suposición de parto y usurpación de estado civil y matrimonio ilegal. Siguen los delitos contra la libertad y seguridad, comprendiendo esta casilla las siguientes: detención ilegal, [illegible]

cia, por profesiones, etc. Desgraciadamente, esto y [illegible] no se hace en España, como sería de desear.

Dichas estas generalidades se tratará ahora de la estadística de hijos ilegítimos. En muchas ocasiones ha sido considerada esta estadística como una señal ó manera de apreciar y medir la moralidad de una nación; pero en el día reinan sobre este punto opiniones menos absolutas. No puede considerarse como medida exacta de las relaciones irregulares entre los dos sexos el número de hijos ilegítimos, pues la estadística demuestra que el exceso de esas relaciones irregulares, y sobre todo la prostitución, producen la esterilidad, y por consiguiente la disminución de los hijos. Hay que tener en cuenta también que en ciertos países la legislación ponía obstáculos, y aún los pone, al matrimonio de determinadas clases sociales, como á los militares, por ejemplo, hasta que llegaban á tener cierta graduación. En Baviera, en donde hasta 1868 el matrimonio de los que vivían de un salario podía ser impedido por la municipalidad, hubo en el período de 1860 á 1868 22,3 hijos ilegítimos por 100 nacimientos, y desde 1868 la proporción fué decreciendo. El sistema que generalmente se sigue para averiguar el número de hijos ilegítimos es compararlos con el de nacimientos de hijos legítimos. Junto á esta estadística es preciso hacer la de las legitimaciones para poder juzgar con acierto, pues sería erróneo evidentemente tachar de inmorales á las provincias gallegas, por ejemplo, por contarse en ellas gran número de hijos ilegítimos, cuando teniendo en cuenta el número de legitimaciones por matrimonio viene á resultar que el número de hijos ilegítimos es el mismo con poca diferencia que el de las demás provincias, siendo ilegítimo el nacimiento únicamente y debiéndose éste á una perturbación del sentido moral y á otras muchas causas que no acusan en verdad gran desmoralización.

La cuestión de los suicidios es una de las que más han ocupado la atención de los moralistas, de los economistas y de los estadísticos. Los suicidios se estudian comparándolos con la población, con una cifra de 100 000 habitantes, por ejemplo; [illegible] el estado civil, la edad, el sexo, la profesión, el medio empleado y la causa. Lo más importante en esta estadística es, indudablemente, las causas. ¿Cuáles son éstas? Sobre este punto no existen más que hipótesis y conjeturas. Se cree haber notado que los países más ilustrados son aquellos en que el número de suicidios es mayor, y ha habido tendencia á relacionar entre sí la instrucción y los suicidios. Los medios para cometer el suicidio, la repetición de las mismas proporciones entre los instrumentos de destrucción en esta estadística es uno de los fenómenos que más sorprenden; y, no obstante, si detenidamente se estudia este fenómeno, en él es donde precisamente se comprueba la influencia de causas exteriores, por lo menos en gran número de casos. Señalarónse [illegible] mada la decisión de poner fin á la existencia, se [illegible]

DEMOLEDOR, RA: adj. [illegible]

DEMOLER: [illegible]

[illegible]

etcétera.

DEMOLICIÓN (del lat. *demolitio*): f. Acción, ó efecto, de demoler.

[illegible]

DEMONA: *Geog.* Valle y una de las tres antiguas divisiones de Sicilia, así llamado por contener el volcán Etna, que la superstición supone morada de los demonios, y aun más probablemente por la ciudad de Demana, hoy destruída, que se hallaba junto al volcán. En la Edad Media se la llamaba Vallis Nemorum. Comprendía la parte N.E. de Sicilia y su cap. era Mesina. Hoy forma la prefectura de Mesina y parte de las de Palermo y Catania.

DEMONAX: *Biog.* Filósofo griego. N. en la isla de Chipre, Florencia, en la primera mitad del siglo II después de J. C. Vivió en Atenas y fué objeto de veneración para el pueblo griego. Luciano, que le había conocido, escribió su vida. Epicteto y Demetrio *el Cínico* habían sido sus maestros y los que sin duda le inspiraron estas hermosas palabras: «Agregad á vuestra virtud [illegible] ferencia por ninguna. Poseyó grandes conocimientos; gustaba de la lectura de los poetas; carecía de orgullo, vestía sencillamente, y lleno [illegible] le incluye. Habiendo alcanzado una edad muy [illegible] «Retiraos, la farsa ha concluído;» frase que [illegible] cierta ocasión dijo á los atenienses que pretendían establecer un espectáculo de gladiadores: [illegible]

DEMONIACO, CA [illegible] gr. δαιμονιακός): adj. Perteneciente, ó relativo, al demonio.

[illegible] mágica, DEMONIACA... cabras, vacas.

[illegible]

DEMONIADO, DA: adj. ant. ENDEMONIADO.

[illegible]

– DEMONIO ÍNCUBO: El que, según la opinión vulgar, tiene comercio carnal con una mujer, bajo la apariencia de varón.

Fueron monstruoso concepto
De una Secta, y de lascivos
Incubos DEMONIOS...
BANCES CÁNDAMO.

– DEMONIO SÚCUBO: El que, según la opinión vulgar, tiene comercio carnal con un varón, bajo la apariencia de mujer.

– ¡DEMONIO!: interj. fam. ¡DIABLO

–¡Sabe usted
Quién es, digo mal, quién era
El muerto? – Don Pablo Yagüe.
– ¡DEMONIO! ¿Habla usted de veras?
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– ESTUDIAR uno CON EL DEMONIO: fr. fig. y fam. Dar muestras de gran ingenio y agudeza para lo malo, ó de gran travesura.

– PONERSE uno COMO UN DEMONIO, Ó HECHO UN DEMONIO. REVESTÍRSELE á uno EL DEMONIO, Ó LOS DEMONIOS, Ó TODOS LOS DEMONIOS: frs. figs. Encolerizarse ó irritarse demasiado.

– SER uno EL DEMONIO, Ó EL MISMÍSIMO, Ó EL MISMO, DEMONIO, Ó UN DEMONIO: fr. fig. y fam. Ser demasiado perverso, travieso ó hábil.

Porque yo *soy un* DEMONIO
En viéndome con espada.
RAMÓN DE LA CRUZ.

– DEMONIO: *Mit.* y *Relig.* I. El hombre, en todos los pueblos, en todos los tiempos y en todas religiones, ha prestado fe á la creencia en los espíritus dotados de poder superior, coexistentes y generalmente contrarios, al poder de la entidad suprema ó creadora de las cosas. El origen de esta creencia, que trae desde luego á la memoria la caída de los ángeles rebeldes, no hace á nuestro objeto, pues vamos á tratar la cuestión desde un punto de vista complejo que nos aparta de toda disquisición filosófica.

Maléfico ó benéfico, el genio oculto á que nos referimos ha ido siempre unido á una idea múltiple. No han sido uno, sino varios, los demonios temidos y venerados de los hombres. En las mitologías la idea de los demonios ha guardado cierta relación con la idea de la inmortalidad del alma y con la del antropomorfismo. Con la idea de la inmortalidad, porque creían que cuando después de la muerte el alma se convertía en espíritu conservaba su actividad y su poder, y estos manes eran los demonios que intervenían en los asuntos de los vivos para bien ó para mal, según hubiera sido buena ó malvada en la vida mortal la condición del ser de que procedían. La relación de los demonios con el principio del antropomorfismo es aún más clara, pues el hombre de las civilizaciones primitivas tendió á explicarse por ese principio los fenómenos naturales, de tal modo que detrás de cada acción natural colocaba siempre una voluntad, una potencia oculta. En un sentido general, con la voz *demonio* puede significarse, y aun se significó en las mitologías, el concepto del dios ó de los dioses del bien y del mal. No debe extrañar tan compleja significación, pues así como no está hecha una distinción clara entre los espíritus y los demonios, tampoco es muy clara la que pueda hacerse entre los demonios y los dioses, toda vez que la idea de unos y otros implica poder [illegible], fuerza oculta, y la de los primeros no [illegible] implica la idea del mal. Si repasamos los conceptos esenciales de las mitologías, encontraremos [illegible] en la India los dioses Ahuramazda y A[illegible]manyus, y en el Egipto Osiris y Set, representan respectivamente el bien y el mal, y [illegible] encierran la lucha persistente de los dos opuestos principios, en la Caldea, por el contrario, el bien y el mal [illegible] de un [illegible] divino, Belo. Pero en general los demonios deben considerarse como [illegible] en la Mitología, porque, si representan el mal, este concepto ha sido [illegible] y [illegible] aptitud ó poder [illegible] y [illegible] por encima de [illegible] la idea del Dios creador, que [illegible] poder.

[illegible] la idea de los demonios en [illegible].

[illegible] deben considerarse como [illegible] de cierto [illegible] la [illegible] con toda

de la naturaleza. Si estudiamos las doctrinas que los egipcios profesaban acerca del curso del Sol, aquel sol que para ellos era imagen visible del dios escondido, vemos que la barca solar, después de haber hecho su travesía diurna por el océano celeste, bajaba por una inmensa cascada á la gran abertura que daba entrada al mundo inferior, y por espacio de doce horas la barca divina, con su cortejo de dioses, recorría los sombríos corredores del mundo de las tinieblas, en los cuales un enjambre de genios, unos hostiles, otros bienhechores, se esforzaban, ora por detenerla, ora por auxiliarla en su peligrosa travesía. De distancia en distancia encontraba una puerta á cuyo acceso se oponía una serpiente gigantesca, y que comunicaba con una de las salas del infierno llena de fragorosas llamas y de densa humareda, de monstruos de formas horrendas que atormentaban á los condenados.

Cuando el creador egipcio después de haber ordenado el caos primordial estableció las leyes de la armonía del mundo, levantó contra sí las fuerzas rebeldes de la naturaleza, «los hijos de la rebelión» enemigos de la luz y de la vida, y entablóse la lucha que personifican en la Mitología la gran serpiente Retrof ó Apap y el dios Hor, personificación del Sol levante, que vence á su enemigo. Tal es la forma más antigua de la lucha de los dioses del bien y del mal, de la luz y de las tinieblas. Más tarde dicho principio tenebroso y hostil de la naturaleza fué personificado por Set, que parece haber sido primitivamente un Sol terrible; fué adorado en el Delta por oposición á Hor, soberano de las regiones del Sur. Poco á poco Set fué tomando todos los caracteres de un dios del mal y vino á ser una especie de demonio, de cuya influencia fatal había que defenderse por medio de conjuros. Los griegos, cuando entraron en relación con los egipcios, dieron á Set el nombre de Tifón, y del antagonismo de este dios con Osiris, personificación del bien, nació la leyenda de Isis y Osiris, en que Set figura como asesino del último, y Hor ú Horus como vengador del crimen. No entraremos en el detalle de esta leyenda ni en las particularidades del carácter y culto de Set, pues nada de esto hace á nuestro objeto. Sólo consignaremos que cuando un escultor acababa de ejecutar la imagen de este dios terrible, la mutilaba para que semejante obra no le acarrease mal alguno, costumbre que también observaron los escultores de la Edad Media respecto de la figura del diablo. Set fué identificado con Sutekh, dios supremo de los pastores y de los ketas, con el Baal de los pueblos cananeos y arameos, y con el Bes de los pobladores de la Arabia que por su carácter de dios guerrero, dios del baile y grotesco, parece guardar alguna relación con el concepto general de los demonios. En las creencias egipcias referentes á la vida futura vemos que cuando moría una persona, la inteligencia *(Khu)* se separaba del alma (Véase ALMA) y tomando una vestidura luminosa se convertía en demonio. El alma se presentaba ante el tribunal del juez supremo, Osiris, y la sentencia que sobre ella recayese debía cumplirla la inteligencia, á la cual se unía al efecto. Después de la sentencia, el alma condenada buscaba un cuerpo humano en que alojarse, y hallado le torturaba hasta conducirle á la locura y á la muerte. Luego servía de presa al hipopótamo hembra, que guardaba la sala del juicio eterno. Luego era decapitada por Hor ó Smu, una de las formas de Set, sobre el *nemma* ó cadalso infernal, y cuando al cabo de los siglos llegaba al término de sus tormentos sufría la «segunda muerte» que lo reducía á la nada, supremo castigo de los malvados. Por el contrario, el alma justa debía purificarse de sus pecados veniales en un lago de fuego que guardaban cuatro genios con cabeza de mono, ó bien, para llegar á la beatitud, descendía al Kher-ti-nutri donde había de pasar por doce pilones ó puertas guardados por genios armados de espadas, ante los cuales debía probar su virtud, y guardada por la inteligencia atravesaba espacios desconocidos, tomando formas diversas á voluntad, donde se veía amenazada por monstruos horrendos y animales fantásticos, verdaderos demonios entre los cuales sobresalía la serpiente Retrof ó Apap, enemiga del Sol (pues el alma seguía en el mundo inferior el mismo camino que el astro del día) y contra tales peligros había de triunfar por medio de los conjuros ó fórmulas sacramentales que aun se leen en el capítulo onceno del *Libro de los muertos.* No sólo en la muerte se veía amenazado todo egipcio de los demonios, sino también en la vida, y para conjurar su fatal influencia usaba de las recetas ó fórmulas mágicas y de los amuletos. La Medicina reconocía por causas de muchos padecimientos la influencia terrible de los demonios, y para combatirlos empleaba primeramente un tratamiento mágico y después otro terapéutico.

En Caldea y Asiria uno de los principales dioses, Ea, aparece en los textos con un carácter de *demonio* ó genio benéfico, pues es un demiurgo que gobierna á la humanidad y recibe los epítetos de *padre de los dioses, señor del mundo inferior, señor de las tinieblas, dueño de los tesoros escondidos.* Ea forma, con Anu y con Belo, la tríada que preside al caos antes de que el demiurgo ponga cada cosa en su lugar y cree los seres, y aun después de la creación conservan su carácter de dioses de las tinieblas y de la confusión. Como personificaciones del caos son los dioses del mal antagonistas de los dioses que organizan el Universo y mantienen el orden que le rige. Según Beroso, en los tiempos en que todo era tinieblas y agua se engendraron espontáneamente animales monstruosos, tales como hombres con dos alas, algunos con dos ó cuatro caras, con dos cabezas, con los dos sexos á un tiempo, con patas y cuernos de cabra y con patas de caballo especie de hipocentauros; toros con faz humana, perros con cuatro cuerpos y cola de pez, caballos ú hombres con cabezas de perro y, en fin, una serie de cuadrúpedos, peces y reptiles cuyas formas aparecen confundidas. Todos estos seres son los demonios. A esta creación caótica preside la diosa Tiamat, fuente del pecado, que en la gran epopeya caldea aparece, como la serpiente tentadora del Génesis, bajo la forma de un animal monstruoso, induciendo al hombre á desobecer las leyes establecidas por Ea. Entonces Bel-Marduk, el primero de los doce grandes dioses, precipita á Tiamat en los infiernos. Tiamat se rebela, y puesta á la cabeza de las legiones de demonios y divinidades infernales entabla temeraria lucha con Marduk. Este vence á Tiamat; pero aún quedan hostiles los demonios, entre los cuales se cuentan siete espíritus perversos, hijos de Tiamat, que intentan impedir la marcha del dios Fin (la Luna), hijo de Marduk, quien corre en auxilio de él y pide su concurso á Ea, inteligencia suprema organizadora del mundo. Marduk consigue por medio de conjuros y de operaciones mágicas vencer á los demonios. Los dioses de los planetas y de las constelaciones zodiacales tenían su corte de espíritus ó demonios. Así vemos que Raman llevaba en su cortejo, entre otros genios, á Is-Birgi, *el fuego del rayo*, y á Taranu, *el estampido del trueno.* Entre los dioses secundarios á que nos hemos referido figuran Serah, el dios serpiente, y Sarru-idku, que se metamorfoseaba en ave de la tempestad. En el orden sidéreo todas las estrellas son divinidades, unas favorables ó ángeles, otras adversas ó demonios, que en la religión popular tenían suma importancia, tanto que para conjurar la influencia de los demonios se hacía forzoso el empleo de talismanes con inscripciones conjuratorias. Los leones y los toros alados, cuyas imágenes son tan frecuentes en los textos asirios, forman, con otros seres fantásticos, el cielo de Nergal y de Nisruk, y pertenecen á un género de divinidades que, según las circunstancias, se manifestaban favorables ó adversas á los hombres. Pero además de éstos había otros espíritus de orden inferior en la teogonía, esencialmente perversos y malignos, que deben considerarse como los demonios propiamente dichos, y de los cuales se contaban innumerables legiones. Estaban divididos en grupos, compuestos cada uno de siete demonios, y revestían las formas más grotescas y tomaban los disfraces más apropiados para engañar á los mortales. Los más poderosos y temibles eran los que tenían carácter cósmico, que ejercían su acción en el orden general de la naturaleza. Entre ellos se contaban los siete demonios de las esferas ígneas, que estaban en contraposición de los sietes dioses de los planetas. Además había los siete *maskimes*, demonios que residen en el fondo del Océano, y que sobrepujaban á los demás en poder y en terror; habitaban en lugares incultos y malsanos desde donde venían á los lugares habitados para atormentar á los humanos. En Siria, en Caldea y en Mesopotamia se prestaba general creencia á los demo-

nios del desierto, que era menester conjurar por medio de exorcismos. Aparte de todos estos demonios activos, causa de todo mal, había otros que no ejercían acción directa, manifestándose por medio de apariciones espantables, y que guardaban estrecha relación con las sombras de los muertos. De estos demonios el más importante era Libith, que persistió en la demonología rabínica, y que era un demonio de la impureza del cual procedían los demonios lascivos Henges y Seirimes, ó sean los faunos y los sátiros de la Mitología asiria.

Los arias primitivos de la Bactriana prestaron creencia á aquella doctrina de Zoroastro, consignada en el Avesta, que tenía por creador y por principio eterno de las cosas á Ahura-Mazda ú Ormuzd. Este dogma de la unidad divina se modificó con el tiempo por virtud del problema terrible y trascendentalísimo del origen del mal que llevó á Zoroastro á admitir el dualismo de los dos principios opuestos, el bien y el mal, cuya constante lucha se hacía sensible en los fenómenos naturales. Entonces se admitió la existencia de un principio opuesto á Ormuzd, el dios bueno, igual á éste en poder, y de naturaleza semejante al espíritu malo, Agra Mainyus, en persa *Ahrimán*, creador del mal moral y material y de la muerte. En él se halla la serpiente de la tempestad de la época indo-irania, personificación del mal que en el vedismo lleva el nombre de *Ahi*. Dicha serpiente es el demonio que lucha con el dios Fuego. Esa lucha constante de los dos principios creían los arias que debía tener su fin, quedando Ahrimán vencido y aniquilado, y volviendo la Creación á su primitiva pureza. Todas las concepciones secundarias de la religión mazdea, partiendo de la base primitiva del dualismo, admiten juntos á Ormuzd y Ahrimán unos genios poderosos, creados por ellos, verdaderos ángeles ó demonios. Frente á la jerarquía de espíritus celestes había otra de espíritus malignos creada por Ahrimán, entre los que se contaban los seis Darvands, opuestos á los seis Amschaspands, que eran: Akomano «el mal pensamiento,» Anda «el fuego destructor que sembraba el pecado en el mundo,» ó sea el Indra del culto védico; Saurva «la flecha de la muerte» que impulsaba á los hombres al homicidio y al robo, ó sea el Siva de la India; y, en fin, Nasatya, Tauru y Zairi. Además de estos genios había los demonios Daevas (en persa *Dews*) opuestos á los Yaratas, del cielo del bien, que fueron quienes movieron á pecar al primer hombre. El dios Mithra, consustancial con Ormuzd, sirvió de mediador en la lucha constante de los dos principios, echó del cielo á la serpiente de dos pies, personificación de Ahrimán, y en los Vedas tiene por adversario ó segunda naturaleza suya, propensa al mal, á Mithra Daradj.

Los persas y los medos admitieron la religión de Zoroastro, pero es de notar que mientras los persas adoraban á Ormuzd y llenaban de maldiciones á Ahrimán, los medos trataban de armonizar los dos principios, é identificaban á Ahrimán con la serpiente Afrasiab, dios de las tribus de origen turanio que estaban acantonadas en la Media cuando llegaron los iranios.

Los fenicios entendían que su dios primordial, Baal, era el agente de todos los fenómenos naturales, que la destrucción y la renovación procedían de él, y que, según sus diferentes conceptos, tomaba distintos nombres. Como destructor ó como rey por excelencia se llamaba *Baal Moloch*, como genio que presidía á la descomposición de donde debía salir la vida de los nuevos seres, se llamaba *Baal Zebub*, de donde vino el nombre de *Baal Zebut*, «capitán de los demonios,» de que habla el Evangelio. Los dioses solares y siderales de la religión fenicia son esencialmente dioses ígneos, á cuyo orden de concepciones pertenece *Baal Hamon*, «Baal ardiente,» dios nacional de Cartago, *Reseph* «el rayo,» el fuego celeste identificado luego con Helios ó Apolo, y con Zeus y los Cabiros, genios bienhechores que pueden colocarse en la categoría de demonios (V. CABIROS). También debe tenerse en cuenta, respecto de los dioses del fuego, el culto á los *betilos* ó aerolitos (V. BETILO), culto supersticioso que aparece igualmente relacionado con los demonios.

Los griegos dieron á la voz [illegible] variedad de acepciones, de tal modo que reflejaron en ella conceptos filosóficos y poéticos, [illegible] y [illegible], aplicándola á la acción de la divinidad en el mundo, en la naturaleza, en el destino del alma humana, de suerte que después de representar los más altos poderes vino á designar el mal. Homero nos representa al demonio como una divinidad que ejercía sobre los mortales una acción benéfica ó funesta. «Un demonio ha calmado las ondas;» dice Ulises á propósito de una navegación dichosa. Pero los pasajes de Homero pocas veces se refieren á demonios bienhechores, y, por el contrario, los cita á propósito de casos funestos. Un demonio malo sopla el viento contrario que hace volver á Ulises junto á Calixto; otro demonio hace que caiga el arco de las manos de Teucer en el momento en que éste iba á herir á Héctor, etc. El demonio á que nos referimos oscurecía la inteligencia y la desviaba del verdadero sentido de las cosas; animaba de fuerza irresistible al combatiente, que saltaba sobre su enemigo para darle muerte, y, en fin, personificaba la muerte misma. La voz *demonio* significa para Homero la acción divina sobre los mortales; y tal es la tendencia en sus textos de emplear la voz en singular, que muchos intérpretes han querido ver en esto una especie de profesión monoteísta instintiva, un homenaje inconsciente á la fuerza escondida, que se manifiesta en los fenómenos de la naturaleza y en el destino del hombre. En una palabra, Homero admite que sólo los dioses participan del poder demoniaco. Hesiodo, por el contrario, llama demonios á unos seres intermedios entre los dioses y los hombres. Seres demoniacos son para él los de la edad de oro, que, ignorantes del trabajo y del dolor, dotados de constante vigor, sin conocer decadencia ni vejez, vivieron regocijados hasta que la Tierra los escondió en su seno, fueron convertidos por la voluntad de Zeus en *demonios ilustres*, y desde entonces, escondidos en una nube, iban por el mundo observando las acciones de los hombres y distribuyendo la riqueza. Por el contrario, los seres de la raza de plata eran seres que después de su muerte quedaban convertidos en demonios subterráneos. Ambas generaciones de demonios parecen ser los elementos del mundo en una acepción moral y religiosa. Representaban para Hesiodo las virtudes y las cualidades morales, las fuerzas cósmicas, especialmente las que se referían en algún modo á la vida de los mortales. Estos demonios eran, según la creencia general de la organización del mundo, los encargados de asistir á los dioses á título de auxiliares y de ministros. Así, Faetón era un demonio de Afrodita; Dice de Zeus. Algunos demonios eran tan antiguos como los mismos dioses. Dos razones poderosas contribuyeron á la multiplicación de los demonios en la imaginación helénica: el prurito ó tendencia de los griegos á revestir de contornos precisos las concepciones morales ó religiosas, y además una especie de pesimismo que consideraba al mundo como decaído y á los dioses en regiones superiores desdeñándose de intervenir personalmente en las cosas mortales. Los demonios, según este concepto, se acomodaban mejor á atender á las debilidades, á las necesidades y á las pasiones de los hombres, y ofrecían así á la piedad individual un apoyo más inmediato. Peon, Themis, Nemesis, Opis, Agieos, Ageon, Glauco, Las Horas, Las Parcas, Las Musas, Las Gracias, son personificaciones secundarias de los dioses convertidas con el tiempo en demonios, que se repartían las acciones de los dioses. El prototipo de gran número de ellos era Hermes. En el cortejo de Dionisio hay una porción de demonios risueños, mientras que en el de Demeter y Cora los hay sombríos y terribles.

Los demonios que personificaban la influencia divina en el destino del hombre y de las cosas mortales eran principalmente Moira y Tyche. La primera representa el destino regular y fatal; la segunda el destino variable é incierto. Es de advertir también que, según Platón, el hombre virtuoso, después de su muerte, se convertía en demonio. [illegible]

Distinguían los filósofos dos clases de demonios: unos purificados y libres que habitaban el aire [illegible] las regiones subterráneas. Los primeros, ó demonios del éter, eran los consejeros, los guías y los amigos del hombre durante su existencia terrenal; los segundos, ó de los infiernos, los ministros de la purificación ó las almas no purificadas todavía que debían atravesar por otras existencias. Hasta los tiempos de las guerras médicas los hombres divinizados fueron llamados, invariablemente, héroes ó semidioses, y desde dicha época recibieron el nombre de demonios. Aunque fueran mortales por razón de su nacimiento, los héroes quedaban convertidos en demonios después de su muerte. Esta divinización de los muertos, y su asimilación con los demonios, adquirió cierta popularidad en tiempo de Platón. Por otra parte, los filósofos griegos hablan de demonios que se aparecían á los [illegible] Hipócrates consigna el hecho de que algunos hombres supersticiosos se imaginaban que día y noche les atormentaban los demonios. Eleomeno, rey de Esparta, atribuyó su locura á la influencia de un demonio malo. Eurípides protestó contra la existencia de los demonios malos, y más tarde Menandro, y entonces surgió la opinión de que las almas de los hombres que morían de muerte violenta se convertían en demonios malos. En tiempo de la guerra del Peloponeso florecían en Atenas psycagogos ó evocadores de sombras. El concepto de los demonios malos prevaleció tanto, que Plutarco abunda en anécdotas referentes á las apariciones y á las influencias de dichos demonios. Es de notar que al paso que en la literatura y en la filosofía griegas tuvieron los demonios tanta importancia, en el culto y en el arte la tuvieron muy pequeña, de donde puede inferirse que el demonio fué en la época primitiva de la Grecia un producto del espíritu filosófico más bien que una creación del sentimiento religioso. No fueron objeto de culto especial como tales demonios, sino cuando se confundieron con los héroes. En cuanto al Arte, sólo los demonios del mundo [illegible] representados en los monumentos.

II. En la Sagrada Escritura son designados los demonios en el sentido de espíritus perversos con los nombres de *dæmonia*, *dæmones*, *vastato*- [illegible] Satanás [illegible]. En el Deuteronomio [illegible] que los israelitas [illegible] espíritus malos; en el libro de Job se habla de Satan, á quien Dios permite afligir á aquel pacientísimo varón; el libro de Tobías atribuye al demonio Asmodeo la muerte de los maridos de Sara, y en el de los Reyes se afirma que el demonio atormentaba á Saúl. En el Nuevo Testamento se aplica también la palabra [illegible] un espíritu [illegible] Dios y de los hombres. A él se atribuye por los Apóstoles la incredulidad de los judíos, la traición de Judas, la [illegible] mundo sería arrojado y desarmado.

[illegible]

por los goces sensuales. Esta opinión fué defendida por San Justino, mártir, Atenágoras, Tertuliano y San Clemente Alejandrino. Fundándose en las palabras del Libro de la Sabiduría: *por la envidia del diablo entró la muerte en el mundo*, opinaron San Cipriano, San Irineo, San Gregorio Niceno y San Epifanio que el pecado de los ángeles fué el de la envidia. Unos dicen que ésta consistió en que llevaron á mal que el hombre fuese hecho á imagen de Dios, y otros que envidiaron la gloria de la naturaleza humana al ser elevada por la unión hipostática con el Verbo divino. La opinión más admitida y la que parece fundarse mejor en la Escritura es la de que los ángeles pecaron por soberbia. Dice el Eclesiástico: *Initium omnis peccati superbia*, y el de Tobías aconseja huir de ella, *quia in ipsa initium sumpsit omnis perditio*.

Esta opinión siguió San León Magno en cierto modo, pues concediendo que la soberbia fué la raíz del pecado, éste consistió en la envidia. *Prius enim superbus est, deinde invidus ut noceret.* Santo Tomás dice que, aunque fuera acompañado de algún género de envidia, el pecado que convirtió en demonios á los ángeles fué el de la soberbia. Aun en el género de ésta difieren los teólogos, pues unos creen que pretendieron ser iguales á Dios en el dominio y en la gloria, otros, y entre ellos Petavio, estiman que aspiraban, no á la igualdad completa con Dios, sino al absoluto dominio de todo lo creado, y otros, en fin, y con ellos Santo Tomás, creen que pretendían alcanzar la bienaventuranza eterna, no por la gracia y auxilio divino, sino por virtud de su propia naturaleza, en lo cual serían iguales á Dios. Guillermo de París atribuye á la soberbia de los ángeles la pretensión de ser adorados como dioses con culto supremo.

La existencia de los demonios la han negado los antiguos saduceos, los anabaptistas y socinianos, los nuevos bíblicos y los racionalistas. Afirman unos que la doctrina acerca de los demonios tomáronla los judíos, durante su cautiverio, de las fábulas de los caldeos y los persas; otros interpretan la palabra *demonios*, que emplea la Biblia, por los males morales, y aun por los físicos en abstracto; algunos críticos alemanes, viendo que el Evangelio habla de seres personales, opinan que son las almas de los hombres que separadas de sus cuerpos fueron deificadas por los gentiles, por lo cual muchas veces llama demonios la Escritura á los ídolos. Los partidarios de la escuela de Kant creen que representa el demonio el ideal de la malicia suma que se nos presenta como tipo, y el inglés Gale llega hasta decir que la idea del demonio y de sus operaciones se formó de la noción del Mesías.

Teólogos modernos opinan que los demonios se mueven con la celeridad del ángel, obran sobre los cuerpos y tienen poder sobre los elementos para producir fenómenos maravillosos con fuerza superior á la de los agentes naturales. «Esto es una prueba, dice el señor Perujo, de que los fenómenos del espiritismo y del magnetismo, así como las maravillas de los convulsionarios y otras muchas cosas extraordinarias que se refieren en la historia de las obsesiones, deben atribuirse á la influencia ó intervención diabólica.»

En cuanto al número de ángeles que pecaron, la opinión más común entre los teólogos es que cayó la tercera parte de ellos, fundándose en las palabras del Apocalipsis que, al referir la batalla [illegible] dice que el *dragón arrastró la tercera parte de las estrellas*. Véase D[illegible]

—Demonio de Sócrates (El): *Fil.* El demonio de Sócrates [illegible] muchos y [illegible] del demonio [illegible] lo demoniaco. [illegible] (*De Genio Socratis*) [illegible] (*De Deo Socratis*), y en los tiempos [illegible] Zeller [illegible] de las interpretaciones [illegible] el Demonio de Sócrates. [illegible] (*Pa el conte de Platón*), [illegible] y [illegible] [illegible] demo

fonte y Platón. Según refiere éste en su diálogo la *Apología*, abrigaba Sócrates la convicción de que sentía y vivía dentro de él algo de esencia sobrenatural y divina, demoniaco, que le anticipaba el conocimiento de las cosas futuras. Este sentimiento era real y vivo en Sócrates desde su infancia, y á veces, según Jenofonte (V. *Memorabilia)*, le prescribía lo que había de hacer, y aquello de que debía de abstenerse. Este dios le hablaba interiormente á Sócrates sin ser preguntado, y le aconsejaba sobre los asuntos más serios y sobre las cosas más fáciles, cuidando Sócrates por su parte de seguir fielmente tal voz interior. Demonio, Dios, voz interior, que en ocasiones, según Jenofonte, acentuaba su existencia de modo plástico y en determinados símbolos (en ciertas circunstancias el símbolo era una hermosa mujer vestida de blanco). La intervención del genio demoniaco se refería á hechos determinados, que interesaban á Sócrates ó á sus amigos. Sólo una vez le prescribió, como regla general, abstenerse de la vida política y desviarse de ella, señalándole expresamente su misión, la de *partero del espíritu* (Mayéutica). Soñó con un cisne que cantaba y unió el sueño con Platón, y otra vez le dijo una mujer vestida de blanco «en tres días,» que interpretó en su prisión, diciendo que moriría dentro de tres días. Tenía Sócrates la creencia de que los dioses se mostraban con él más deferentes que con el resto de los hombres, y presumía que le daban pruebas de tal deferencia anticipándole el porvenir, siquiera semejante idea socrática sea susceptible también de la interpretación que refiere el carácter más saliente de la racionalidad humana al don de la previsión. No considera útil solicitar el favor de los dioses porque nos den hecho el conocimiento de aquellas cosas que por nosotros mismos podemos averiguar. Para Sócrates el demonio es luz interior que alumbra en las tinieblas de lo porvenir. Es bien raro el fenómeno en hombre como Sócrates, á quien no dominaba la superstición y que se caracterizaba por un buen sentido y una razón discreta de todo punto envidiables. De lo extraño del fenómeno la diversidad de interpretaciones á que ha dado margen, porque, en efecto, parece misterio impenetrable ó enigma sin solución. Para Sócrates el demonio y lo demoniaco era lo divino, sin que se haya podido fijar, por minuciosas que sean las interpretaciones de los textos y citas de Jenofonte y Platón, si Sócrates se refería á los dioses paganos ó presentía la unidad de Dios en el símbolo ó abstracción personificada de su voz interior.

Poco debía, sin embargo, labrar en el ánimo de Sócrates la idea ó concepción de la unidad de Dios, porque á veces denominaba lo demoniaco y lo divino το απειρον (*to apeiron*, lo indefinido). Las referencias directas de Sócrates se encerraban siempre en el límite de citar la intervención del demonio, y no abrazaban nunca la idea concreta según la cual él concibiera su propia naturaleza, y aun hubo casos en que se negó á explicarse acerca del particular. Que Sócrates daba al fenómeno de la voz interior más alcance que el de un estado psicológico, lo demuestra el hecho de hacer constar su intervención en los sucesos futuros hasta en forma plástica y simbólica. Quizá, como indica Tiedemann, «la profundidad de la meditación producía en él una insensibilidad casi absoluta, rayana en el éxtasis,» y tomaba entonces Sócrates por realidades exteriores y sensibles los pensamientos que iluminaban su espíritu. Pero también esta hipótesis es muy cuestionable, pues Sócrates gustaba poco, en su buen sentido, de perderse en abstracciones ó idealismos, mostrando afición decidida á examinar hechos de la vida social y aun ordinaria. A tales materiales aplicaba su talento crítico, su espíritu de análisis y la dialéctica con el buen sentido práctico, de que tan gallardas muestras daba en todas sus conversaciones. Para los contemporáneos el Demonio de Sócrates era un nuevo Dios, hecho en el cual fundaron lo más grave de sus acusaciones contra el filósofo, considerándole convertirse en innovador de materias religiosas. Queda, pues, el fenómeno sentido por Sócrates en una indeterminación que no pasa ni puede pasar de explicaciones conjeturales. Como el fenómeno no es exclusivo del gran filósofo griego, sino que de él han dado testimonio otros [illegible] hombres, aun algunos [illegible] por [illegible] la repetición del fenómeno [illegible] Víctor Hugo [illegible] (*[illegible]*) [illegible] lo notable que no [illegible],

lo maravilloso es problema eterno, que á veces se aleja y en ocasiones se acerca, pero que siempre se repite con más y más exigencias, como la fórmula en que se encierra lo inescrutable del destino humano.»

DEMONOGRAFÍA (del gr. δαίμων, demonio, y γραφειν, describir): f. Tratado de la naturaleza y de la influencia de los demonios.

DEMONÓLATRA (del gr. δαίμων, demonio, y λάτρης, adorador): adj. Que adora á los demonios. U. t. c. s.

DEMONOLATRÍA (del gr. δαίμων, demonio, y λατρεία, latría, adoración): f. Adoración de los demonios.

DEMONOMANÍA (del gr. δαίμων, demonio, y μανία, manía, furor): f. *Med.* Variedad de enajenación mental, en que el enfermo cree que está poseído de un demonio.

DEMONÓROFO (del gr. δαίμων, demonio, y οροφος, caña): m. *Bot.* Género de palmeras, tribu de las lépidocaríineas, caracterizado por tener espádices rodeados de muchas espatas completas; flores polígamo-dioicas insertas entre una bráctea y una bracteola, una y otra amplexicaules; cáliz urceolado ó capsular de tres pequeños dientes; corola tripartida valvar; seis estambres fértiles (en las flores masculinas), de filamentos unidos por la base, rodeando á veces un rudimento de pistilo; ovario (en las flores femeninas) trilocular, rodeado de un andróceo, cupular, hipogino, de anteras estériles; estilo muy corto coronado de tres estigmas arrollados; baya cubierta de escamas encorvadas, unilocular y monosperma por aborto; albumen ruminado, subbasilar. Son palmeras cespitosas, de tallo delgado ordinariamente trepador, rodeado por las vainas de las hojas que son plumosas y cubiertas de espinas. Se conocen unas cuarenta especies que habitan las diversas regiones de la India, de Filipinas, de las Célebes, etc. La sustancia designada con el nombre de *sangre de drago* es suministrada en parte por el *D. draco.* El *D. ruber* produce igualmente una variedad de esta resina.

DEMONSTRABLE: adj. ant. Demostrable.

DEMONSTRACIÓN: f. ant. Demostración.

> Esta opinión aprueban, no conjeturas solas ó razones probables, sino evidentes DEMONSTRACIONES.
>
> Gómez de Tejada.

> ... cuya pavorosa DEMONSTRACIÓN le dejó atemorizado y discursivo.
>
> Solís.

DEMONSTRADOR, RA: adj. ant. Que demuestra. Usáb. t. c. s.

> Mas pregúntole á este DEMONSTRADOR ¿cómo no se acuerda de lo que dijo denantes?
>
> Fr. José de Sigüenza.

> La compostura exterior con que acompañó su pobreza fué DEMONSTRADORA de la interior humildad.
>
> Luis Muñoz.

DEMONSTRAMIENTO: m. ant. Demostramiento.

> Quien al robador mostrase alguna cosa que robe, peche la valía de aquello que fuere robade por su DEMONSTRAMIENTO.
>
> *Fuero Real.*

DEMONSTRAR: a. ant. Demostrar.

> Como los lacedemonios no pudiesen alcanzar qué significase esto, ó qué quisiese DEMONSTRAR con los perros.
>
> Diego Gracián.

DEMONT (Conde): *Biog.* General francés. Nació en Courbevoie. M. en París en 1826. Era hijo de un suízo de la Guardia Real. Hizo las campañas de la República, distinguiéndose especialmente en Dursheim, cuando el paso del Rhin, y en el combate de Disentis. Fué elevado al grado de general de división por su brillante conducta en Austerlitz. Fué senador en 1806, conde del Imperio en 1808, y Par de Francia cuando la Restauración.

DEMONTRE: m. fam. Demonio, diablo.

> Encanto hay en cantidad no corta
> Que ni el mismo DEMONTRE lo soporta.
>
> Hartzenbusch.

– ¡DEMONTRE!: interj. fam. ¡DEMONIO!

> – Bien merece que le otorgue
> Mi compasión. – La que empieza
> Por compadecer... ¡DEMONTRE!
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DEMOÑUELO: m. d. de DEMONIO.

DEMORA (de *demorar*): f. Tardanza, dilación.

> ... parte sin DEMORA y entrégale esta carta.
> FERNÁN CABALLERO.

– DEMORA: Temporada de ocho meses que en América debían trabajar los indios en las minas.

> Duraban en las minas seis meses al principio, y después ordenaron que fuesen ocho, que llamaban una DEMORA.
> ANTONIO DE HERRERA.

– DEMORA: *Mar.* Dirección ó rumbo en que se halla ú observa un objeto, con relación á la de otro, dado ó conocido.

DEMORANZA: f. ant. DEMORA, tardanza, dilación.

DEMORAR (del lat. *demorāri*): a. RETARDAR.

> ... Dryas no mostraba oponerse, sino lo DEMORABA para las próximas vendimias.
> VALERA.

– DEMORAR: n. Detenerse ó hacer mansión en una parte.

> Ningún español que fuese de camino, á cualquier parte que sea, sin justa causa, no DEMORE ni esté en los pueblos de indios por donde hiciese el viaje, más tiempo del día que llegase, y otro.
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

> Si usted no DEMORA en el campo sino quince días, ésta le hallará ya de vuelta.
> JOVELLANOS.

– DEMORAR: *Mar.* Corresponder un objeto á un rumbo ó dirección determinada, respecto á otro lugar ó al paraje desde donde se observa.

DEMÓSTENES: *Biog.* Uno de los mejores generales atenienses durante la guerra del Peloponeso. Vivió en el siglo V antes de J. C. En el año 425 mandaba el ejército combinado de los atenienses, mesenios de Naupacta y otros aliados de la República. Quiso apoderarse de la Etolia, Ambracia y Leucadia, pero la falta de unión entre los aliados causó el fracaso de aquella expedición. Deméstenes experimentó un verdadero desastre en Etolia, si bien supo repararlo con el valor y habilidad que desplegó en la defensa de Naupacta, donde se había visto obligado á encerrarse, y pudo entonces regresar sin humillación á la ciudad de Atenas. Poco después, con un ejército compuesto en parte de mesenios, desembarcó en la costa de Pilos, reedificó en seis días esta ciudad arruinada por la guerra, y la transformó en una plaza fuerte de primer orden. Atacáronla por mar y tierra con todas fuerzas los lacedemonios, mas Demóstenes resistió con gran inteligencia á un ejército muy superior por el número. Vencidos los lacedemonios emprendieron una retirada vergonzosa, y el Senado de Esparta se apresuró á pedir una suspensión de armas, entregando á los atenienses como prueba de sinceridad sesenta naves que debían ser devueltas después de las negociaciones. Demóstenes con su defensa proporcionó á su patria los medios de firmar una paz ventajosa, que no llegó á estipularse, porque el ... Cleón, que ejercía entonces decisiva influencia en Atenas, hizo imposible el restablecimiento de la paz. Conservó, sin embargo, Demóstenes, las naves enemigas, y renovadas las hostilidades, estableció en Pilos un gran número de mesenios, que, animados de un odio implacable contra los lacedemonios, realizaron continuas invasiones, origen de grandes pérdidas para los espartanos. [illegible] triunfos en poco tiempo, ... la costa del Peloponeso, ... [illegible] sus enemigos, y se apoderó de Nisea, el puerto más importante de los megarenses, ... menos afortunado en Beocia ... [illegible] de Queronea, Sifa y Orcómeno, ... [illegible] ... oriental de Beocia ... [illegible] ... tad de Tebas ... [illegible] ... atacado por 10 000 tebanos ... [illegible] encarnizada, le derrotaron completamente. No mucho más tarde se acordó una tregua entre Esparta y Atenas (422), y en el año 413 Demóstenes marchó á Sicilia para socorrer á Nicias, vencido por la imprudencia de sus colegas Eutidemo y Menandro. Arribó el general ateniense á las costas de la isla con 73 naves y un ejército de 8000 hombres, y propuso marchar inmediatamente contra Siracusa, ... [illegible] de su genio activo é impetuoso, opuesto al de Nicias, que se distinguió siempre por una excesiva prudencia, que en algunas ocasiones le perjudicó de modo notable. Aceptada por el consejo de generales su opinión, Demóstenes atacó en la noche siguiente el fuerte de Epipoles, y en un principio deshizo á tres ejércitos enemigos acampados en distintos lugares; pero habiéndose extraviado en las revueltas de las fortificaciones avanzadas, vióse detenido por un batallón tebano. Creyendo habérselas con todo el ejército enemigo los atenienses volvieron la espalda, y fueron atacados por su propia retaguardia, que no los había conocido, á la vez que el general lacedemonio Gilipo los acometía de improviso. La derrota fué completa, y Demóstenes perdió la mayor parte de sus soldados. Acababa de entrar el otoño; los escasos restos del ejército eran diezmados por enfermedades contagiosas, y se acordó salir de Sicilia. Iba á comenzar el embarque cuando un eclipse de luna aterró al supersticioso Nicias, que se negó á partir antes del fin del mes. Este retraso causó la pérdida total del ejército y de la flota, que, atacados simultáneamente, fueron casi destruídos. Así, dice Cicerón, naufragó en el puerto de Siracusa la marina, gloria y base del poder de Atenas. Era imposible la retirada por mar. Quisieron los atenienses retirarse á un puerto donde pudieran esperar refuerzos ú otra flota; mas cuando se pusieron en movimiento hallaron cortado el camino en todas direcciones por emboscadas. Demóstenes penetró en las montañas con la retaguardia. Rodeado por sus enemigos en Policelium, al Sur de Siracusa, se defendió heroicamente, y cuando juzgó imposible la resistencia se atravesó con su espada. No murió, sin embargo, y fué hecho prisionero. Nicias sufrió muy pronto la misma suerte. Tucídides y Filisto aseguran que estos dos generales fueron lapidados por los siracusanos. Timeo, por el contrario, dice que se dieron la muerte en su prisión al conocer la pena que les aguardaba.

– DEMÓSTENES: *Biog.* Famoso orador griego. N. en Peania, pueblo de la tribu Pandionida, en el Atica, el 385 antes de Jesucristo. M. en la isla de Calauria el 10 de noviembre del año 320. Los biógrafos hacen notar la relación fortuita que guarda el nombre de Demóstenes Δ... vος (la fuerza del pueblo) con su adhesión á la causa democrática. Huérfano de padre á la edad de siete años, heredó una fortuna considerable, que disiparon sus tutores. La vergonzosa conducta de estos ejerció decisiva influencia en la vida de Demóstenes, ... [illegible] ... dió á no contar con más recursos ni ayuda que los propios, fortificó la independencia y vigor ... [illegible] joven aún contra los que le rodeaban, y, en suma, ... [illegible]

... se sintió despertar en él la vocación de la oratoria ... [illegible] ... referente á la isla de Oropos y presenciando el triunfo que siguió á dicha arenga. Los debates sobre aquella isla se verificaron en 366, y en este tiempo Demóstenes, admitido en la clase de ... [illegible] la oratoria. No bien llegó á la mayor edad, lo que sucedía al cumplir los dieciocho, persiguió Demóstenes en ... [illegible] ... de constancia logró que se les condenase á importantes restituciones. Poseemos los cinco alegatos que pronunció en el litigio, terminado en el año 364. Luego quiso subir á la tribuna de las arengas, pero fué rechazado dos veces por la gritería del público. Su estilo pareció trabajoso y oscuro y sus defectos físicos oponían un dique insuperable á la realización de sus deseos. Tartamudeaba, su voz era débil y un movimiento convulsivo y casi ... [illegible]

[illegible]

[illegible] ... hablar por primera vez en público, prorrumpieron en risas ... [illegible] ... visto acometido con las armas del ridículo, lejos de ... [illegible] ... y tempestuoso, procurando por este medio dar ... [illegible] ... adquirieran la elasticidad necesaria para una ... [illegible]

pontíneamente á ejercer las funciones de corego, y Midias, en un acto público le dió una bofetada, naciendo de aquí, á instancias del ofendido, otra causa que no llegó á sentenciarse por motivo ignorado, pues es dudoso que tuviera razón Esquines cuando acusó á Demóstenes de haber de-[illegible] por una suma equivalente á 2780 pesetas de nuestra moneda. Inició el orador su carrera política con sus discursos contra Aristócrates (356), contra la ley leptina y contra Androción (355), y ganando la estimación de sus conciudadanos fué confirmado (354) en la dignidad de individuo del Consejo (βουλέυτής), que había obtenido por suerte. Siguió mezclándose activamente en los negocios públicos. En 354 se opuso á la expedición proyectada contra la isla de Eubea, en la que al cabo tomó parte á las órdenes de Foción, y en el mismo año disuadió á los atenienses, con su discurso *Sobre las clases de armadores*, de la loca idea de emprender una guerra contra los persas. Temiendo el poder cada día mayor de Macedonia, no quería que sus compatriotas gastaran sus fuerzas en una lucha inoportuna. En 353 mostró claramente su genio político en el discurso *A favor de los megalopolitanos*, á quienes pretendía someter Esparta con el concurso de los atenienses. A juicio del orador, su patria, despreciando las mezquinas rivalidades que dividían á las ciudades helénicas, debía ser la protectora de los estados débiles. La misma política digna y elevada mantuvo en su discurso á favor de la libertad de los rodios (351) que solicitaban el auxilio de Atenas contra la oligarquía. Se ignora el resultado de su oración, si bien parece que los atenienses, preocupados en su lucha contra Macedonia, no pudieron prestar á los rodios el socorro eficaz que éstos solicitaban.

Un año antes comenzó Demóstenes la guerra contra los macedonios. En efecto, en 352 pronunció su primera *Filípica*. En ella, sin dejarse engañar por la fingida inacción de Filipo, exigía de los atenienses que se preparasen para una lucha que llegaría á ser inevitable, y con la mayor precisión fijó el número de soldados y naves, y los medios de atender á los gastos de la guerra, que deseaba declarar inmediatamente á Macedonia. Su elocuencia no pudo triunfar de la apatía de sus conciudadanos, atentos solamente á las vanas discusiones de la plaza pública y de los partidos. Dos facciones había entonces en Atenas: una oligárquica, que considerando la hegemonía de Macedonia un hecho cumplido, pensaba que debía aceptarse voluntariamente para no verse obligados á soportarla; otra democrática, que deseaba conservar á toda costa la libertad é independencia de los estados helénicos. Aquélla, dirigida por el íntegro Foción y el elocuente y corrompido Esquines, pedía que el gobierno fuese privilegio de un pequeño número de atenienses. La segunda, que durante treinta años reconoció por jefe á Demóstenes, aspiraba á conservar las democráticas instituciones que tantos días de gloria habían dado á la ciudad. Preparado Filipo para nuevas conquistas atacó en el año 349 á la ciudad de Olintia, que pidió socorros á los atenienses, y éstos se los concedieron después de haber oído los tres discursos de Demóstenes, comúnmente llamados *Olintíacas*. Venció el macedonio, Olintia cayó en su poder (348), y como manifestó deseos de trabar amistad con Atenas, la República le envió una embajada, de la que formaban parte Demóstenes y Esquines. Se ignora el objeto preciso de las negociaciones, que probablemente se refirieron á la guerra [illegible] que entonces se hacían focenses y tebanos. Los atenienses, aliados de los primeros, exigieron, sin duda, que los focenses fuesen comprendidos en el tratado de paz y alianza. Filipo les tranquilizó con promesas y convino el tratado. Demóstenes, partidario de la guerra, viendo que los suyos querían la paz, [illegible] para detener al macedonio [illegible] la traición de Esquines y su partido. Nombróse una segunda embajada, que debía ir á [illegible] mayoría en esta comisión, que viajó muy des- [illegible]

entre tebanos y focenses, y presidiendo el Consejo anfictiónico hizo decretar el exterminio de los últimos. Entonces los atenienses empuñaron las armas, y Filipo, temeroso, ante aquella demostración, se retiró á Macedonia, solicitando sólo que se confirmara su admisión en el citado Consejo. El pueblo de Atenas deliberó sobre este asunto en el año 346. Demóstenes defendió la causa de la paz, como medio de que su patria ganase aliados y recobrara fuerzas, y el macedonio, por tanto, pudo conservar el título de anfictión. Pero Filipo no se contentaba con un título honorífico y esperaba que los acontecimientos favoreciesen el desarrollo de sus planes. Los lacedemonios quisieron resucitar su imperio sobre Mesenia, Argos y la Arcadia. Quejáronse estos Estados á los anfictiones, que encargaron á Filipo la defensa de los mismos, y Esparta se apresuró á reclamar el concurso de Atenas (344 antes de J. C.) Surgieron con este motivo discusiones entre Atenas y el rey de Macedonia, quien, al cabo de algún tiempo, se apoderó de la isla de Haloneso (hoy Dromi). Los atenienses enviaron una embajada reclamando la devolución de aquella isla, y como Filipo dijera que aquéllos habían perdido sus derechos sobre la misma, pero que la devolvería en concepto de regalo y no de restitución, Demóstenes aconsejó á sus conciudadanos que rechazasen aquella oferta injuriosa. Desengañados por fin los atenienses adoptaron medidas vigorosas. Diopito, uno de sus generales, para castigar al macedonio por su intervención en los asuntos del Quersoneso, devastó la Tracia marítima. Filipo (342) se quejó á los atenienses de lo que juzgaba una violación de la paz. Los oradores del partido macedónico pidieron que Diopito fuera severamente castigado, y Demóstenes defendió á este general en su discurso *Sobre el Quersoneso*, que es, á juicio de La Harpe, la mejor de las *Filípicas*. En esta oración y en otra del mismo año Demóstenes procuró convencer á los atenienses de la necesidad de la guerra. Amenazada en el año 341 la ciudad de Bizancio por el macedonio, los atenienses, animados por una *Filípica* de Demóstenes, confiaron á Foción el mando de un ejército que en el año siguiente alcanzó algunos triunfos importantes contra Macedonia, y luego pronunció el ilustre orador su *Discurso sobre la carta de Filipo*, por el que la República se decidió á declarar la guerra al padre de Alejandro Magno. No respondió Filipo al reto, pero encargado por los anfictiones del mando en jefe de las fuerzas que debían castigar á los locrios como sacrílegos, se dispuso á obrar con su actividad acostumbrada. Demóstenes, como embajador, excitó con sus discursos el entusiasmo de las ciudades griegas, y consiguió que se confederaran Acaya, Corinto, Megara, Leucadia, Corfú y Tebas, y tanta importancia tuvo la adhesión de esta última ciudad que Filipo propuso la paz; mas habiendo sido rechazada fueron los griegos completamente derrotados el 3 de agosto del año 338 en la batalla de Queronea, donde luchó Demóstenes, al parecer, sólo como simple soldado. Dice Plutarco que en el campo de batalla el soldado no fué digno del orador, y que el que tanto contribuyera á promover aquel desastroso combate abandonó su puesto y arrojó las armas. Los atenienses no se lo acriminaron, bien porque hubiese en su conducta circunstancias atenuantes, bien porque no exigiesen de un orador lo que tenían derecho á exigir de un general. Confiáronle la distribución de tropas en las murallas, la dirección de los trabajos para construir las trincheras, y la vigilancia de las provisiones, y en pocos días, á fuerza de actividad y gastando una parte de su propia fortuna, puso Demóstenes á la ciudad de Atenas en tales condiciones de defensa, que Filipo concedió á la República una paz honrosa. El partido macedónico le culpó de los males de la guerra, pero los atenienses despreciaron con justicia tales quejas. Dos años después murió Filipo (336), quien por espacio de quince años, dice Pierrón, no pudo dar un paso sin hallarse frente á frente con Demóstenes; sus proyectos, apenas insinuados, eran denunciados á Grecia desde la tribuna del Pnix; Filipo veía surgir de todas partes enemigos á los acentos de aquella voz inspirada, y Demóstenes no vaciló en empeñar hasta su honra en aquella santa lucha, recibiendo el oro del rey de Persia para hacer frente al de Filipo, y sembrándolo por Grecia sin cuidarse de si malvados [illegible] su parte y vendiera

también sus palabras.» Se explica, por tanto, que el rey de Macedonia dijera que temía más á Demóstenes en la tribuna que á un ejército formado en batalla. Conviene notar que el ilustre orador gastaba en la política lo que honradamente adquiría con su talento, pues consta que escribía ó pronunciaba alegatos, como habían hecho Antifonte, Iseo y tantos otros, y que por tal medio llegó á enriquecerse. Los numerosos discursos judiciales que de él nos quedan no son más que una parte insignificante de los que escribió ó pronunció. Su carácter áspero y violento se prestaba más al papel de acusador ó demandante que al de defensor ó apologista. Muerto Filipo, Demóstenes intentó sublevar á Grecia contra Alejandro Magno, y á su costa proveyó de municiones á los tebanos. La ruina de Tebas probó que Grecia había caído en poder de un señor más terrible que el primero. El sucesor de Filipo exigió que le fuesen entregados todos los jefes del partido democrático, uno de ellos Demóstenes, y, salvados éstos por Demades (véase), Grecia se creyó libre con la ausencia de Alejandro y el orador recobró todo su influjo. En el año 330 recibió por fin éste en el teatro, el día del certamen de las tragedias nuevas, la corona de oro que tiempo atrás propuso Ctesifón (338) que se le concediese á nombre del pueblo, en premio de su lealtad y sus servicios. Esquines pronunció un notable discurso probando que la proposición era ilegal, y queriendo demostrar lo que no consiguió: que Demóstenes no había prestado ningún servicio á la patria. Vencido en la votación, y, multado, Esquines se ausentó de Atenas, y su rival, después de haber pronunciado su *Discurso por la corona*, su obra maestra, alcanzó el merecido premio. Poco después de su triunfo experimentó una terrible desgracia Demóstenes, el mismo á quien años antes confiaran los atenienses el *Elogio fúnebre de los guerreros atenienses muertos en Queronea*. Harpalo se trasladó á Atenas para ocultar el fruto de sus rapiñas, y compró la protección de los oradores, á fin de que se le permitiera permanecer en la ciudad. Primeramente Demóstenes propuso expulsar á Harpalo, y después se abstuvo de hablar el día en que se acordó que Harpalo saliese de Atenas. El silencio á que le obligaba, según decía, una angina que le había quitado la voz, fué interpretado en contra suya. Incluyéronle en la causa que se formó á los fautores de Harpalo, y el Areópago le condenó á una multa de cincuenta talentos (278 045 pesetas); la sentencia le constituía prisionero hasta que hubiese satisfecho esa enorme suma. El pueblo ratificó el fallo. El acusador de Demóstenes fué Estratocles, y Dinario sostuvo la acusación. Uno y otro afirmaron que el orador había recibido dinero de Harpalo, pero fueron unos calumniadores. No nos fundamos solamente en que Demóstenes protestó siempre de su inocencia, sino en que el tesorero de Harpalo, capturado en Rodas por el macedonio Filóxenes, y puesto á cuestión de tormento, nombró á todos los que había sobornado Harpalo, sin pronunciar nunca el nombre de Demóstenes. Filóxenes, que ninguna razón tenía para guardar consideraciones al enemigo de Alejandro, obró lealmente declarándolo así en las cartas que escribió á los atenienses para revelarles lo que acababa de saber sobre el particular. Demóstenes se escapó de la cárcel favorecido por los mismos magistrados, y pasó el tiempo de su destierro en Trecena y Egina, no lejos de las costas del Atica, que no podía mirar sin verter lágrimas. A los jóvenes que iban á visitarle les aconsejaba que no se mezclasen en la política. «Si desde el principio, les decía, me hubiesen mostrado dos caminos, uno el de la tribuna y las asambleas nacionales, y otro el de una muerte segura, y hubiese podido prever todos los dolores inevitables del hombre de Estado, hubiera aceptado sin dudar el camino de la muerte.» Este desaliento duró poco tiempo. La noticia de que Alejandro ya no existía le curó de su tristeza y le devolvió toda la actividad de la juventud. Corrió á reunirse con los embajadores de Atenas, que se esforzaban para formar contra los macedonios una nueva coalición de los pueblos griegos, y en breve regresó á su patria, llamado por el deseo unánime de sus conciudadanos. Hiciéronle un recibimiento magnífico, y aquel año le encargaron el sacrificio á Júpiter Salvador, valiéndose de este medio para eximirle del pago de la multa. Destinábase comúnmente una suma á los gastos de la ceremonia, y para ellos recibió

Demóstenes cincuenta talentos, con los cuales satisfizo al fisco dicha multa.

La batalla de Cranón, en 322, frustró las esperanzas de los amigos de la libertad. Antípater y Cratero impusieron su voluntad á la Grecia; púsose una guarnición macedónica en Atenas, y decretóse la muerte de Demóstenes. Este huyó con algunos amigos, condenados como él á la venganza de los vencedores; trasladóse solo á la isla de Calauria y refugióse en el templo de Neptuno. Viendo los satélites de Antípater que en vano trataban de inducirle á salir del santuario, disponíanse á sacarle por fuerza; pero él les ahorró este sacrilegio; tomó un veneno que siempre llevaba consigo, avanzó hacia la puerta del templo, cayó al pasar por delante del altar del dios, y los soldados le levantaron ya cadáver. La política había arruinado á Demóstenes, como él mismo lo dice en su *Carta en defensa de los hijos de Licurgo*, donde se lee lo siguiente: «Me lo impide (el regresar á Atenas) el haber sacrificado mi fortuna por infelices que, temiendo se doblasen las multas que no podían pagar, me comprometieron á que respondiese por ellos al Tesoro.» La política le costó la vida. Estos dos hechos bastarían para absolverle de todas sus faltas por grandes que fuesen. Cuando comenzó la ciudad de Atenas á respirar y recobró una sombra de independencia, rehabilitó la memoria de Demóstenes. Democares, sobrino del orador, hizo adoptar un decreto, en el cual se exponen en brillantes términos todos los servicios prestados por Demóstenes á la patria y á la libertad, y en virtud del mismo se le erigió una estatua de bronce con esta inscripción: «Si tu fuerza, Demóstenes, hubiese igualado á tu genio, nunca hubiera mandado en Grecia el Marte macedonio.» Varios ilustres escritores modernos, Heeren, Niebuhr, Chateaubriand, lord Brougham, etc., consideran á Demóstenes el hombre de Estado más grande de la antigüedad griega. Otros, por el contrario, midiendo el mérito por el éxito, censurando al vencido, le acusan de haber arrastrado á su patria á una lucha desigual, en vez de aceptar la hegemonía de Macedonia. Aun admitiendo que la soberanía de este país fuese una necesidad histórica, Demóstenes obró bien al no sufrirla sin resistencia y al retardar su cumplimiento con una lucha obstinada. Si Atenas debía caer bien merecía caer combatiendo. El genio político de Demóstenes ha tenido jueces severos é injustos; su genio oratorio sólo ha encontrado admiradores. En el fondo de todos sus discursos palpita un amor apasionado á la patria. Habituado á pedir sus inspiraciones al estudio y á la reflexión, nunca improvisó, jamás habló sin preparación, y sabemos que limaba su lenguaje hasta dejarle limpio y correcto completamente, y que escribía sus arengas con anticipación y las confiaba á la memoria, de lo cual tomaron pretexto sus enemigos para decir que *olían al aceite de la lámpara*. Dar aquí un juicio propio del orador sería repetir en peor forma lo que tantas veces se ha dicho y por escritores antiguos y modernos tan acreditados como Cicerón, Quintiliano, Dionisio de Halicarnaso, Luciano, Longino, Libanio, Plutarco, Shéridan, Hugo Blair, Middleton, Becker, Jacobs, el abate Andrés, Azara, Fenelón, La Harpe, Villemain, Ch. Durand, el cardenal Maury, el canciller D'Aguesseau, Tourreil, Rollin, Rapín, Cánovas del Castillo, etc., etc. Preferimos copiar los siguientes párrafos de Alejo Pierron, que nos parecen justos: «No creemos que este orador corresponda enteramente á la idea que puede formarse de la elocuencia, y que nunca deje nada que desear. El orador más completo de cuantos han existido; mas no la elocuencia personificada, como algunos afirman, ni el ideal del orador. [illegible] ... todos se fundan en una idea principal, de la [illegible]

noce que camina á una demostración, y que pinturas y arranques son argumentos *sui generis*, y contribuyen á la grande obra de la persuasión. El estilo de Demóstenes no tiene siquiera, como el de Esquines, las galas semipoéticas que tiran á deleitar. Elévase á la poesía con el giro, con el vuelo del pensamiento, con la elección y posición de las palabras, y en él se advierte algo del maestro que se había buscado, de Tucídides... Demóstenes es Tucídides trocado en orador político, con las diferencias profundas de carácter, de ideas y hasta de dicción, que supone el tránsito de los templos serenos de la sabiduría al borrascoso mundo de las pasiones y de las envidiosas rivalidades... Observaremos que este orador, que con tanta frecuencia *platoniza*, y que con tanta nobleza expresa las más puras y eminentes doctrinas morales, es el que ha manejado con más eficacia la terrible arma del ridículo. Su ironía es un puñal que él hunde y rehunde con infernal complacencia en el pecho de su enemigo.» Cuentan que Esquines dió principio en Rodas á sus lecciones de Retórica con la lectura de las dos arengas pronunciadas con motivo de la corona. Terminada la suya resonaron los aplausos; y como se extrañaba que con tal obra maestra no hubiese vencido, «Aguardad,» dijo, y leyó el discurso de Demóstenes. Redoblaron los aplausos, y entonces exclamó Esquines: «¡Pues qué sería si hubieseis oído al monstruo!»

Sesenta y un discursos de Demóstenes, ó, mejor, sesenta, si no se incluye la *Carta de Filipo*, han llegado hasta nosotros. Algunos son apócrifos, ó por lo menos de autenticidad muy dudosa. Además poseemos cincuenta y seis exordios de discursos públicos, y seis cartas que, si bien llevan el nombre del orador, no son probablemente suyas. No hay conformidad entre los críticos respecto á la clasificación de los discursos de Demóstenes. Nosotros aceptamos la de Leo Joubert, que es la siguiente: I Discursos políticos, subdivididos en dos grupos, á saber: Discursos contra Filipo: otros discursos políticos. El primer grupo comprende: la *Primera Filípica*, pronunciada en 352; las tres *Olintíacas* (349); [illegible] *Quersoneso* (342); las *Filípicas* tercera (342) y cuarta (341), y el *Discurso sobre la Carta de Filipo* (340). En el segundo grupo se encuentran estos discursos: *Sobre las reformas públicas* (353); [illegible] *los megalopolitanos* (353); *Sobre la libertad de los rodios* (351), y *Sobre los tratados con Alejandro* (325). [illegible] (355); *Contra Midias* (355); *Contra Androción por ilegalidad* (355); *Contra Aristócrates* (352); [illegible] posteriores al año 338; dos *Contra Afobo* (361); [illegible] ignorada; dos *Contra Onetor*, de fecha desconocida y, como el anterior, poco auténticos; *Declinatorio contra Zenotemis* [illegible] *Declinatorio contra Apaturio*, de época incierta; [illegible] rada; *Declinatorio á favor de Formión* (350); [illegible] fecha incierta; *Contra Lacrito sobre un* [illegible] *Contra Policles* [illegible] incierta; [illegible]

Las obras de Demóstenes se encuentran en las colecciones de *Oradores áticos*, publicadas por Aldo, Estienne, Taylor, Reiske, Dukas, Bekker, Dobson, Baiter, Sauppe, Didot, Tauchnitz y Teubner. Las principales ediciones especiales de Demóstenes son las de Aldo (Venecia, 1504); la impresa en Basilea en 1532; la de Feliciano (Venecia, 1543); la de Morén y Lambin (París, 1570); la de H. Wolf (1572, muchas veces reimpresa); [illegible] (Leipzig, Londres, 1822, 9 vols. en 8.°), y la de W. Dindorf (Leipzig, 1825, 3 vols. en 8.°) Las dos primeras contienen el texto, la tercera la traducción latina, y todas menos la primera y la última, notas é índices. Demóstenes ha sido traducido [illegible] de Europa. Entre los traductores alemanes se cuentan Reiske, Borer, Gottsched, Riederer, Scheffel, Heinze, Becker, Wieland, Jenisch, Luden, Seiler, Raumer, Schwaba, Niebuhr, Kortum, Jacobs, etc. De los italianos merecen recuerdo: Carlione, Figliucci, Terra, Pigafetta, Felletti, Noghera, Solechi, Cesarotti. Entre los ingleses se citan: Wylson, Dawson, Portal, Francés, Leland, lord Brougham. De los franceses fueron los principales: Jacobo Perrion, Luis Le Roy, Gervasio de Tournay, Francisco de Maucroix, d'Olivet, Millot, Carlos Dupic. En España, la [illegible] una traducción de los discursos de *Demóstenes y Esquines* (1 vol.), y don Arcadio Roda ha vertido [illegible] *tenes* (Madrid, 1872, 1 vol.) A la segunda edición acompaña un prólogo de don Antonio Cánovas del Castillo.

– DEMÓSTENES FILALETO: *Biog.* Médico griego. Vivía probablemente en los comienzos de la era cristiana. Discípulo de Alejandro Filaleto, [illegible] por Herófilo, y se hizo célebre sobre todo por su habilidad como oculista. Escribió una obra sobre el pulso, citada por Galeno, y otra sobre las [illegible] quedan algunos extractos conservados por Accio y Pablo de Egina.

DEMOSTRABLE: adj. [illegible] trar.

[illegible]

DEMOSTRABLEMENTE [illegible]

DEMOSTRACIÓN (del lat. *demonstratio*): f. Acción, ó efecto, de demostrar.

[illegible]

– DEMOSTRACIÓN: [illegible]

de la demostración, lo mismo cuando procedemos desde la premisa mayor para deducir la tesis, que cuando partimos de ésta á inducir el principio de su demostración. La variedad del procedimiento no altera el fondo y la materia de la demostración, siendo imprescindible reconocer la legitimidad de la inducción y de la deducción. Tiene la demostración sus límites: el máximo que se refiere á los principios generales (base de toda demostración) ó verdades intuitivas de que estamos ciertos, aunque no se demuestran, sino que se muestran y perciben directamente, y el mínimo que se encuentra en los hechos. Spencer llama á las verdades primeras postulado universal ó principio de lo indiscernible. Aunque la demostración se aplica á los hechos en relación á su causa, éstos no se demuestran, porque lo que se razona es su posibilidad, quedando irreducible á formas lógicas su producción efectiva y concreta, y requiriendo la repetición de la experiencia, si se ha de recoger de nuevo el dato que ofrecen para la formación de los conocimientos.

Cuando el principio para demostrar es evidente ante la razón, quedando el mismo el fondo de la demostración, ésta se llama racional ó *à priori*, y si es percibido después de la experiencia de lo particular, empírica ó *à posteriori*. Según la forma si el argumento expresa una relación adecuada entre el principio y la tesis, la demostración se llama *directa*, y si hacemos notar que lo contrario á la tesis es inadmisible é irracional se denomina *indirecta*, mediata ó *ad absurdum*. Por el modo de proceder la demostración es inductiva ó deductiva. V. INDUCCIÓN y DEDUCCIÓN.

La legitimidad de la demostración depende de las leyes de la inteligencia y de la comprobación de la verdad formal por la verdad real, mediante el ejercicio del método y de la verificación real de nuestros conocimientos. Es decir, que la demostración necesita el perfecto acuerdo entre la verdad material y la formal, porque, faltando cualquiera de las dos, aquélla es ilegítima. Las reglas de la demostración exigen que sea *adecuada* de tal manera que la conclusión corresponda exactamente con la tesis, sin exceder su verdadero fin ni salir de su asunto, degenerando en un paralogismo ó sofisma; *legítima* de tal suerte que su determinación sea llevada á cabo según las exigencias indicadas, y por último *progresiva* en orden riguroso.

DEMOSTRADOR, RA (del lat. *demonstrātor*): adj. Que demuestra. U. t. c. s.

DEMOSTRAMIENTO: m. ant. DEMOSTRACIÓN, señalamiento, manifestación.

DEMOSTRANZA: f. ant. Muestra, alarde ó revista.

DEMOSTRAR (del lat. *demonstrāre*): a. Manifestar, declarar.

> ... todos le DEMOSTRARON el respeto más profundo, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

> ...se reconocen más obligados á DEMOSTRAR su gratitud.
>
> VALERA.

– DEMOSTRAR. Probar, sirviéndose de cualquier género de demostración.

> [illegible] DEMUESTRAN claramente el peso y fuerza elástica del [illegible].
>
> FEIJOO.

> ... supo finalmente DEMOSTRAR que la ri- [illegible]
>
> JOVELLANOS.

– [illegible]

> [illegible] DEMUESTRAN la experiencia.
>
> [illegible]

[illegible]

DEMOSTRATIVAMENTE: adv. m. [illegible]

DEMOSTRATIVO, VA: adj. [illegible]

> ... fué contando el licenciado las excelencias de la espada con tantas razones DEMOSTRATIVAS ... que todos quedaron enterados de la bondad de la ciencia, etc.
>
> CERVANTES.

> Acaso la reunión de las facultades intelectuales con las DEMOSTRATIVAS no sería imposible, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DEMOSTRATIVO: *Gram.* (V. PRONOMBRE DEMOSTRATIVO). Ú. t. c. s.

DEMÓTICO, CA (del gr. δημοτικός, popular; de δῆμος, pueblo); adj. Aplícase á lo escrito en caracteres vulgares, por contraposición á lo escrito en jeroglíficos, ó sea en la escritura especial que usaban los sacerdotes de Egipto y de otras naciones antiguas.

DEMOTIKA: *Geog.* V. DIMOTICA.

DEMOURS (PEDRO): *Biog.* Médico francés. N. en Marsella el 1702. M. el 26 de junio de 1795. Hijo de un boticario estudió en Avignón y París; recibió el grado de Doctor en Medicina, y en la capital de Francia fué suplente de Duverney en la enseñanza de la Anatomía, y sucesor del mismo en la custodia del gabinete de Historia Natural del Jardín del rey. No mucho más tarde ayudó á Petit en sus trabajos anatómicos, y consagrado especialmente al estudio de las enfermedades de los ojos, dió á conocer interesantes observaciones sobre la estructura del órgano de la vista en el hombre y los animales. Dibujó todas las figuras que acompañan á los trabajos de Petit; probó que la córnea no es continuación de la esclerótica; descubrió la membrana del humor acuoso y fijó las opiniones de los médicos sobre la midriasis. Sus mejores obras fueron las siguientes: *Método para tratar las heridas de arma de fuego* (París, 1745, en 12.°); *Disertación sobre el mecanismo de los movimientos de la pupila*, inserta en 2 vol., de los *Sabios extranjeros de la Academia de Ciencias de Francia*; *Carta al doctor Antonio Petit con nuevas observaciones sobre la estructura del ojo y algunas notas generales prácticas relativas á las enfermedades de este órgano* (París, 1767, en 12.°), y muchas traducciones del inglés, etcétera.

– DEMOURS (ANTONIO PEDRO): *Biog.* Médico francés, hijo de Pedro. N. en París el 16 de diciembre de 1762. M. el 4 de octubre de 1836. Discípulo de Bouvart, Desbois, Lorray y otros médicos célebres, recibió en París el grado de Doctor en Medicina. Se consagró, como su padre, al estudio de las enfermedades de la vista, y por su habilidad fué nombrado oculista de los reyes Luis XVIII y Carlos X, individuo honorario de la Academia de Medicina y caballero de la Legión de Honor. Realizó varios descubrimientos útiles para la Medicina. Fué el primero que empleó la belladona para dilatar la pupila é impedir la adherencia de la margen pupilar del iris á la cápsula del cristalino; pero su mejor título al reconocimiento de la humanidad consiste en haberse atrevido á practicar la operación de la pupila artificial, operación que dió la vista á no pocos ciegos de nacimiento. Sus mejores escritos llevan los siguientes títulos: *An retina inmediatum visionis organum* (París, 1784, en 4.°); *Memoria sobre la operación de la catarata* (íd., íd.); *Memoria sobre los filamentos, manchas movibles, glóbulos y telas de araña que parecen revolotear sobre los ojos*, impresa en el antiguo *Journal de Médecine* (1788); *Observaciones sobre una pupila artificial abierta muy cerca de la esclerótica* (París, 1800, en 8.°, con láminas).

DEMOUSTIER (CARLOS ALBERTO): *Biog.* Literato francés. N. en Villers-Cotterets en 1760. M. en 1801. Este escritor, cuyas obras casi nadie lee, fué, sin embargo, en sus tiempos muy celebrado é hizo las delicias de sus contemporáneos. Por línea paterna descendía de Racine y por materna de La Fontaine; pero esta mezcla de dos orígenes ilustres no produjo un poeta notable. Después de haber hecho sus estudios en París en el colegio de Lisieux, ejerció durante algún tiempo la profesión de abogado, pero esta profesión [illegible] [illegible] En 1786 publicó sus *Cartas á Emilio sobre la Mitología*, que obtuvieron un éxito grande [illegible] estilo amanerado. No se puede negar, sin embargo, que las *Cartas á Emilio* están escritas con cierta gracia, á la que debieron el éxito, y que hay en ellas ideas ingeniosas y cuadros agradables. Animado por el feliz resultado de esta obra publicó en 1790 los seis primeros cantos del *Sitio de Citerea*, poema que debía constar de dieciocho; pero el poco favor con que recibió el público los cantos primeros hizo que desistiera el autor y no terminara la composición. No obstante esta mala acogida de la obra, no se decidió el autor á abandonar la mala senda emprendida; pero en lugar de escribir poemas se dedicó á escribir para el teatro. Algunas de sus obras obtuvieron cierto éxito, pero todas han sido olvidadas. Demoustier era de un carácter amable. Se cuenta que en la representación de una de sus obras titulada *Tres hijos*, hallábase al lado de un joven á quien no gustaba la obra, é ignorando que el que á su lado estaba era el autor le pidió una llave para silbar. Demoustier conservó el incógnito y prestó la llave. Además de las obras citadas escribió *Libertad del claustro*, poema (1790); *El Conciliador* ó *El hombre amable*, comedia en cinco actos y en verso (1791); *Las Mujeres*, comedia en tres actos y en verso; *El Divorcio*, comedia en dos actos (1795); *El tocado de Julia*, comedia en un acto y en verso; *Los Dos Suizos*, ópera en un acto; *El Tolerante*, comedia en cinco actos y en verso (1794); *Constanza*, comedia en dos actos (1792), y otras varias.

DEMPSTER (TOMÁS): *Biog.* Sabio escocés. Nació en Clefsbog (condado de Aberdeen) en 1579. M. en 1625. Su madre tuvo veintinueve hijos; él hacía el número veinticuatro. Cuando contaba Tomás tres años de edad dió una prueba de su inteligencia precoz, aprendiendo el alfabeto en una hora. La muerte infamante de su hermano mayor Jaime, que fué descuartizado en Flandes por insubordinación militar, desacreditó á su familia en Escocia, y Dempster se trasladó primero á Cámbridge y después á Francia. Durante algunos años anduvo errante de Universidad en Universidad, y en 1596, á la edad de diecisiete años, habiéndose doctorado en Derecho civil, fué nombrado regente del Colegio de Navarra en París. Desde esta época adquirió un carácter tan violento y pendenciero que no supo nunca vencer, que ni aún la edad logró modificar, y que le hizo tan célebre como su inmenso saber. Perpetuamente en lucha con los profesores y los estudiantes, tan dispuesto se hallaba á desenvainar su espada como á usar de la pluma. Salió por su carácter del Colegio de Navarra, y fué sucesivamente y durante cortos períodos profesor en Tolosa y en Nimes. A principios del siglo XVII regresó á Escocia para recoger su parte en la herencia paterna, pero volvió á París muy poco después, pues en su patria fué muy mal recibido porque se había convertido al catolicismo. Fué profesor del Colegio de Beauvais, y dió en él una prueba de su independencia y de su carácter enérgico, haciendo fustigar delante de todo el colegio á un alumno recalcitrante, hijo de una gran familia; pero por efecto de este acto de rigor juzgó prudente salir de Francia y pasó á Inglaterra, en donde Jacobo I le nombró historiógrafo de la corona. En 1615 el rey le hizo un presente consistente en una gran cantidad de dinero. Viéndose perseguido por el clero por sus ideas religiosas, se fué en 1616 á Pisa, donde durante algunos años fué profesor de Derecho civil. Desde allí pasó á Bolonia, y bien pronto adquirió gran celebridad como profesor de Humanidades. El Papa le hizo caballero y le colmó de honores. Había llegado al apogeo de la prosperidad, cuando sufrió un terrible dolor. Su mujer, que era de una hermosura extraordinaria, se escapó con un estudiante. Los sufrimientos morales y físicos que tuvo que pasar en una tentativa que hizo para alcanzar á los fugitivos, acabaron con aquel vigoroso organismo. Murió de dolor cuando no contaba más que cuarenta y seis años. Bayle dice que esto no es cierto, sino que, por el contrario, se consoló muy fácilmente de la huída de su mujer. Las obras de Dempster, muy numerosas, tratan de una multitud de asuntos. Hablaba y escribía correctamente el griego y el latín, y era muy versado en Filosofía, Derecho é Historia. Su obra titulada *Historia ecclesiastica gentis Scotorum*, por la cual es muy conocido en nuestros días, es una especie de diccionario biográfico de los escoceses ilustres. Dempster sentía una gran pasión por el trabajo,

al que dedicaba catorce horas diarias. Tenía una memoria tan extraordinaria que se dice que nunca olvidó lo que una vez había aprendido, pero le faltaba sentido crítico y estilo elegante.

DEMUDACIÓN (del lat. *demutātio)*: f. Acción, ó efecto, de demudar ó demudarse.

DEMUDAMIENTO: m. ant. DEMUDACIÓN

> Y esto dice él por el DEMUDAMIENTO.... recelando el golpe de la su lanza.
>
> *Crónica general de España.*

DEMUDAR (del lat. *demutāre)*: a. Mudar, variar.

> DEMUDASTE el cabello con deshonesto color.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Dicen que se le reviste el diablo en el cuerpo, y DEMUDANDO la voz finge que habla él.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

– DEMUDAR: Alterar, disfrazar, desfigurar.

> Que ningún hacedor de paños... ni otra persona alguna, no sea osada de teñir, ni DEMUDAR ningunos paños.
>
> *Nueva Recopilación.*

– DEMUDARSE: r. Cambiarse repentinamente el color, el gesto ó la expresión del semblante.

> ... hablaba con su rostro, y con el semblante DEMUDADO y muy ajeno del que solía.
>
> RIVADENEIRA.

– DEMUDARSE: Alterarse, inmutarse.

> No bien hubieron llegado, cuando Alejandro comenzó colérico á DEMUDARSE.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

> ...; yo torné á subir, y al ruido se había asomado don Diego Coronel (que vivía en la misma casa de sus primas); yo que le vi, *me* DEMUDÉ.
>
> QUEVEDO.

DEMUÉS: *Geog.* Lugar en la parroquia de Nuestra Señora del Buen Suceso de Bobia, ayuntamiento de Onís, p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo; 25 edificios.

DEMUESA: f. ant. DEMUESTRA.

DEMUESTRA (de *demostrar)*: f. ant. Señal, demostración ó ademán.

DEMULCENTE (del lat. *demŭlcens*, p. a. de *demulcēre*, halagar, acariciar): adj. *Med.* EMOLIENTE. U. t. c. s.

> ... un régimen DEMULCENTE, los baños tibios... bastaron para disipar en breve aquella desconsoladora impotencia.
>
> MONLAU.

DEMULCIENTE: adj. ant. *Med.* DEMULCENTE.

DEMULCIR (del lat. *demulcēre)*: a. ant. Halagar, recrear.

DENA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Eulalia de Dena, ayunt. de Meaño, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra; 58 edifs. V. SANTA EULALIA DE DENA.

DENAIN: *Geog.* C. del cantón de Bouchain, dist. de Valenciennes, dep. del Norte, Francia; 12 000 habits. Sit. al N. E. de Bouchain, orillas del Escalda. Explotación de [illegible] hullera; fundiciones, talleres de construcciones mecánicas, astilleros, cristalería, destilerías de alcohol de melaza y de remolacha, fabricación de azúcar, etc. El puerto del Canal de Denain tiene gran movimiento por la exportación de la hulla. Debe la c. su origen á una abadía de damas nobles, fundada por un conde de Ostrevant en el año 764. Roberto el Frisón, conde de Flandes, fué muerto en esta c. por su rival Balduino VII en el año 1079. Sin embargo, la mayor celebridad la debe Denain á la victoria que en ella obtuvo Villars sobre el príncipe Eugenio en 24 de julio de 1712. Un obelisco, monolito de 12 m., recuerda la fecha y el lugar de esta victoria [illegible] salvó á Francia.

DENAIN (BATALLA DE): [illegible] 24 de julio de 1712 [illegible] á las órdenes de Villars [illegible] y holandeses mandados por el príncipe Eugenio. [illegible] el citado príncipe [illegible] de Landrecies. [illegible] de cien mil soldados, que [illegible] veinte mil hombres [illegible] cuando el príncipe Eugenio [illegible] para formalizar y cubrir el cerco de Landrecies. Los inmensos almacenes que poseía en Marchiennes, á orillas del Scarpe, fueron unidos al campamento de los sitiadores por una doble línea de fortificaciones de campaña. Un campo atrincherado que se hallaba en Denain, entre Marchiennes y Landrecies, guardado por diecisiete batallones que mandaba el general holandés Van Keppel (lord Albemarle), protegía estas líneas excesivamente extensas. El mariscal Montesquiou hizo notar á Villars el defecto de las disposiciones de Eugenio. Villars, engañando al enemigo por un ataque simulado de la parte de Landrecies, y haciendo que el conde de Broglie se dirigiera á Marchiennes, avanzó rápidamente contra Denain con lo mejor de sus tropas (24 de julio). Lord Albemarle fué arrollado y hecho prisionero con dos príncipes de Nassau, el príncipe de Holstein y Anhalt, y un gran número de oficiales. De todo su cuerpo de ejército sólo se salvaron cuatro [illegible] hombres. Las tropas del príncipe Eugenio [illegible] para recobrar aquel puesto; pero Villars las de[illegible]. Después de haber ganado los puestos militares de las orillas del Scarpe, el general francés se apoderó de Marchiennes (30 de julio), donde hizo cuatro mil prisioneros y quedó dueño de un soberbio parque de artillería y de una cantidad inmensa de provisiones. El príncipe Eugenio, obligado á levantar el sitio de Landrecies [illegible] Le Quesnoy y Bauchais. En esta serie de combates había perdido treinta generales, cincuenta batallones y [illegible] sus conquistas, y, retrocediendo, llegó á Bruselas, donde se creyó á salvo. Esta victoria salvó á Francia de una invasión segura. Un obelisco levantado en Denain perpetúa el recuerdo de tan importante triunfo.

[illegible]

DENANTE: adv. t. ant. DENANTES.

DENANTES (contrac. de *de en antes)*: adv. t. ant. ANTES.

> [illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

> [illegible]
>
> CERVANTES.

DENARIO [illegible]

[illegible]

[illegible]

DENARIO [illegible]

DENDROBIO [illegible]

[illegible]

carece de importancia por completo, pero adquirió gran celebridad desde la expedición francesa de 1798. Entonces hallaron en ella los arqueólogos un planisferio esculpido en el techo de un templo, y este descubrimiento dió lugar á fantásticas elucubraciones acerca de la remota antigüedad de la población. Llamábase esta Tenteris, y las ruinas que de ella se conservan son por sí bastante importantes para merecer la atención de los sabios. La principal de todas es el templo, gran construcción cuadrangular formada de dos partes desiguales; el pórtico sostenido por 24 columnas que mide 24,80 de largo por 42,46 de ancho, y el templo propiamente dicho, que tiene 56,70 por 35,20. Pero si este edificio es de los mejor conservados de Egipto, puede contarse también entre los más recientes, pues le hizo construir Tolemeo XI y se terminó en tiempo de Tiberio. Los nombres más antiguos que en él se encuentran son los de Cleopatra y su hijo Tolemeo Cesarión. El más moderno es el de Nerón. En la parte superior del pórtico existen otras inscripciones griegas del tiempo de Tiberio. También los emperadores Calígula y Claudio contribuyeron á embellecer el templo. Cerca de la inscripción jeroglífica en que se halla el nombre de Cleopatra y del hijo de ésta y de César, se encontró el retrato de esta famosa reina, obra que revela un cincel muy mediano. Verdad es que todo el trabajo de escultura acusa una época de decadencia. Tanto los jeroglíficos como los ornatos están mal ejecutados, semejándose en esto á las obras de los demás monumentos de aquella época. La Arquitectura no había decaído tanto como la Escultura. En el templo de Dendera, á pesar del mal gusto y de la pesadez de los detalles, no falta gracia ni majestad, y en conjunto la obra impresiona vivamente á los que la visitan. Los arqueólogos modernos han descubierto que gran parte de la piedra empleada en la construcción del templo de Dendera procede de edificios de una época mucho más antigua, probablemente de las dinastías XII y XIII, perteneciendo esta piedra á un templo dedicado á la diosa Hathor, de cuyo nombre se deriva sin duda el de la ciudad. En las inscripciones existentes en diversas partes del edificio lleva entre otros títulos el de reina de Tanatir. De la antigua ciudad apenas quedan otros vestigios.

DENDRACIS: m. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, perforados, de la familia de los porítidos. Comprende formas fósiles en el terciario.

DENDRÁSPID (del gr. δένδρον, árbol, y *ás*[illegible]): m. *Zool.* Género de reptiles, del orden de los ofidios, suborden de los proteroglifos, familia de los elápidos. Se denomina también este género *D*[illegible].

DENDRASTRO (del gr. δένδρον, árbol, y ἀστήρ, estrella): m. *Zool.* Género de equinodermos equinoideos, del orden de los clipeastroideos, familia de los escutílidos ó melitinos. Tiene el vértice ambulacrífero excéntrico, surcos ambulacríferos inferiores muy ramificados y extendiéndose [illegible] por la cara superior. El ano colocado más cerca del borde que la boca. Es notable la especie *Dendraster excentricus*, que se halla en California.

DENDRE ó **DENDER**: *Geog.* Río de Bélgica. Lo forman en el Hainaut el Dendre oriental y el D[illegible] occidental. El primero, ó Cambron, de unos 30 kms. de curso, pasa por Lem; el segundo [illegible], algo más corto, pasa por Leuze. [illegible] Ath, y el río, corriendo de S. O. á [illegible] el Dendre oriental pasa por [illegible] Alost, y desagua en el [illegible], cuyo nombre flamenco, *D*[illegible] *del Dendre*. Su [illegible] canalizado [illegible] Alost [illegible].

DENDRICÓPORO (del gr. δενδρικός, arbóreo, [illegible]): m. *Paleont.* [illegible]

DEND[illegible]**ACEOS** (de *dendr*[illegible]): m. pl. *Bot.* [illegible] que comprende [illegible] y *D*[illegible].

DEND[illegible] (de *d*[illegible]): m. pl. *Bot.* [illegible]

DEND[illegible] (del gr. [illegible], arbolito): m. *B*[illegible] caracte-rizados por un micelio de filamentos tabicados, del cual se elevan ramas partidas, divididas en ramitas, con cabezas que llevan esporos alargados, tabicados, dispuestos en rosario. Una de las especies más conocidas es el *Dendryphium comosum* que, según Fuchel, es el estado conidífero de la *Pleosfora calvescens.* Siete ú ocho especies indígenas del género *Dendryphium* se encuentran sobre los tallos muertos de las plantas herbáceas. Una de las más conocidas es el *Dendryphium atrum.*

DENDRIFORME (del gr. δένδρον, árbol, y del lat. *forma)*: adj. Que tiene la forma de árbol.

DENDRINA (del gr. δένδρον, árbol): f. *Bot.* Género de hongos mucedíneos que tiene filamentos muy tenues, aglutinados, que llevan esporos esféricos y translúcidos.

DENDRINOS (de *dendrina)*: m. pl. *Bot.* Familia de hongos hifomicetos cuyo tipo es el género *Dendrina.*

DENDRITA (del gr. δενδρίτης; de δένδρον, árbol): f. Cristalización, formación mineral ó producción zoofítica que ofrece el aspecto de un arbusto con ramas deshojadas.

– DENDRITA: Cualquier árbol fósil.

DENDRÍTICO, CA: adj. De figura de dendrita.

DENDRITINA (del gr. δενδρῖτις, rama): f. *Paleont.* Género de foraminíferos de la familia de los helicóstegos nautiloideos. Se distinguen por tener aberturas ramificadas y reunidas á veces en forma de dendritas. Comprende formas fósiles que se encuentran mezcladas con las camerinas en la caliza conchífera.

DENDROBÁTIDOS (de *dendrobato)*: m. pl. *Zool.* Familia de batracios anuros, del suborden de los discodáctilos. Se caracterizan por carecer de dientes maxilares y de parótidas.

Comprende esta familia los géneros *Dendrobates, Brachimerus* é *Hylodactylus.*

DENDROBATO (del gr. δένδρον, árbol, y βαινω, andar, marchar): m. *Zool.* Género de batracios anuros, del suborden de los discodáctilos, familia de los dendrobátidos.

Los batracios de este género, llamado también *Hylaplesia*, se asemejan bastante á las ranas.

Tienen los pulgares libres; un ensanchamiento en la extremidad libre de todos sus dedos; ni las patas anteriores ni las posteriores presentan el menor rudimento de membranas natatorias; los dedos de las manos y de los pies son endebles, angostos y ligeramente deprimidos; la lengua parece una cinta oblonga, más ó menos gruesa, redondeada, entera en sus dos extremidades y libre en la segunda porción de su longitud. El paladar es liso, sin surco longitudinal á cada lado del esfenoides. En los machos se ob-

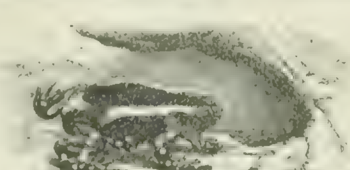

Dendrobato

serva á cada lado de la lengua una abertura que da entrada al aire destinado á inflar la vejiga bucal contenida en la garganta, cuya piel no forma, sin embargo, pliegues, lo cual indica que este órgano productor de la voz no es susceptible de una gran distensión. Los miembros, medianamente prolongados, son, por lo general, bastante fuertes; la cabeza y el tronco se confunden entre sí, [illegible] son grandes y no forman [illegible] el cráneo. Las regiones pectoral y abdominal no están cubiertas de glándulas granuliformes, ni se ven tampoco en [illegible] del cuello esas prominencias [illegible] parótidas que tienen los más de los batracios; la boca carece por completo de dientes; las apófisis transversas del sacro son [illegible].

Dendrobates [illegible] *(D. obscurus).* – Además de los atributos indicados para el género, esta especie se caracteriza por tener un ligero cordón glanduloso á cada lado del lomo, y cubierta la superficie de éste y la cabeza de pequeñas verrugas; los ensanchamientos digitales son muy pequeños y los miembros delgados. Todo el cuerpo de este batracio tiene un fondo pardo oscuro, con un ligero tinte blanquizco en los cordones glandulosos que se extienden á lo largo del lomo. El dendrobates oscuro tiene cerca de dos pulgadas de largo.

No se sabe á punto fijo cuál es la patria de este anfibio, pero, según aseguran, se le encuentra en el Africa del Sur y en las inmediaciones del Cabo.

Es también notable la especie *D. tinctorius*, que se encuentra en Cayena.

DENDROBIEAS (de *dendrobio)*: f. pl. *Bot.* Grupo de Orquídeas malaxídeas con el que algunos botánicos constituyen una tribu caracterizada por tener columna inclinada sobre el ovario y largamente prolongada en su base.

DENDROBIO (del gr. δένδρον, árbol, y βίος, vida): m. *Bot.* Género de Orquídeas, caracterizado por tener un periantio con divisiones membranosas, las exteriores rectas ó extendidas, las laterales mayores ú oblicuas, unidas con el pie del ginostemo; las interiores análogas, mayores ó menores que la exterior posterior. El labelo, articulado ó unido con el pie de la columna, es sentado, indiviso ó trilobado, y generalmente apendiculado. El ginostemo es siempre cilíndrico, largamente prolongado en su base. La antera es bilocular, y los polinios, en número de cuatro, están dispuestos por pares colaterales. Los demás caracteres de este género son los de las malaxídeas en general. Comprende unas cincuenta especies propias de la India que son hierbas epífitas, caulescentes ó con rizoma rastrero, seudobulbífero, con hojas planas ordinariamente bulbosas, con flores solitarias dispuestas en racimos simples ó compuestos, por lo común bastante grandes, de colores muy vivos y muy buscadas por esta razón como plantas de adorno; en algunas especies dichas flores son olorosas. Este género ha recibido numerosas denominaciones, entre las que deben citarse las siguientes: *Bontia, Ceraia, Desmotrichum, Gastridium, Kesanthus, Onychium, Pedilonum* y *Sarcostoma.*

– DENDROBIO: *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios. Comprende cinco especies, tres de las cuales habitan en Méjico, una en Colombia y otra en la Martinica.

DENDROCÉLIDOS (de *dendrocelo)*: m. pl. *Zool.* Grupo de gusanos platelmintos que forman un suborden del orden de los turbelarios. Tienen cuerpo ancho, aplastado; bordes laterales generalmente plegados y borde anterior provisto de apéndices tentaculiformes; tubo digestivo ramificado; faringe musculosa y generalmente protráctil. Por regla general son hermafroditas. Estos animales son generalmente marinos, pero viven también en el agua dulce y en la tierra. Las especies de mayor tamaño presentan un tubo digestivo recto ó bifurcado, y aun trifurcado, en lo que se parecen á los tremátodos. Presentan una organización más compleja que los rabdocélidos, un desarrollo más considerable del centro nervioso bilobulado, y ojos en número variable, pero siempre mayores que los de aquéllos. Las vesículas auditivas son pares. Varias filas de papilas, y á veces en forma de apéndices tentaculiformes situados sobre la parte anterior del cuerpo, funcionan como órganos del tacto. La boca está situada generalmente en medio del cuerpo y comunica con una faringe protráctil bastante ancha. La piel contiene por lo regular numerosas glándulas cuya secreción en ciertas especies constituye al desecarse una especie de tejido. Los órganos sexuales se hallan casi siempre reunidos en un mismo individuo, y solamente por excepción, como sucede en la especie *Planaria dioica*, están separados en individuos diferentes. Presentan en su configuración, y particularmente en la forma del aparato copulador, gran diversidad, en donde se fundan excelentes caracteres para distinguir géneros y especies. Muchas de éstas, principalmente las de agua dulce, poseen un orificio genital común, mientras que, por el contrario, en las formas marinas los orificios sexuales están generalmente separados. Hay también especies en las que el aparato masculino se compone de dos mitades entera-

mente separadas, que presentan dos orificios y dos órganos copuladores. Algunas especies marinas ofrecen en su desarrollo una especie de metamorfosis. Otras recuerdan, cuando rompen las envolturas del huevo, á los rabdocélidos, tanto por la disposición de su tubo digestivo como por otras particularidades de su conformación, pero carecen de órganos larvarios. En los planarios de agua dulce el desarrollo se verifica directamente. El capullo producido por estos animales contiene cuatro ó seis pequeños huevos, cuyo vitelus presenta después de la segmentación una capa celular periférica que se divide en seguida en una hoja superior animal, que produce las paredes del cuerpo y los músculos, y en una hoja inferior vegetativa, de donde provienen las túnicas del tubo digestivo. Los dendrocélidos marinos ponen generalmente sus huevos reunidos en anchas cintas. Se dividen estos gusanos en dos grupos: *Monogonóporos* y *Digonóporos*. Los primeros comprenden las familias de los *planariados*, *geoplanidos* y *leimacopsidos*, y los segundos las de los *estilóquidos*, *leptoplánidos*, *cestoloplidos* y *euriléptidos*.

DENDROCELO (del gr. δένδρον, árbol, y κοιλία, intestinos): m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los turbelarios, suborden de los monoganóporos, familia de los planarios, que se distingue por la presencia de apéndices lobulados en la región cefálica y por un órgano copulador situado en una vaina particular. Son notables las especies *D. lacteum* y *D. pulcherrimum*.

DENDRÓCERO (del gr. δένδρον, árbol, y κέρας, cuerno): m. *Bot.* Género de Hepaticas representado por varias especies de *Anthoceros*, entre otras por la *Monoclea crispata*.

DENDROCITA (del gr. δένδρον, árbol, y κίττα, picaza, urraca): f. *Zool.* Género de aves dentirrostras, de la familia de los córvidos, subfamilia de los glauconinos. Son aves bastante grandes, de pico corto, comprimido y muy corvo, tarsos medianamente largos y robustos, ó bien cortos, alas cortas y muy redondeadas, con la quinta ó sexta rémiges más largas que las demás, y cola prolongada, más estrecha en la punta que en la base, y cuyas dos rectrices medias sobresalen muchísimo de las otras.

Dendrocita

La especie más notable, y representante del género, es la *Dendrocitta rufa*, llamada vulgarmente *picaza vagabunda*.

DENDRÓCOLA (del gr. δένδρον, árbol, y κολλάω, abrazar, ceñir, pegar): m. *Bot.* Género de Orquídeas. Comprende especies que viven sobre los árboles.

DENDROCOLÁPTIDOS (de *dendrocolapto*): m. pl. *Zool.* Familia de pájaros tenuirrostros, de pico fuerte, recto ó encorvado y semicomprimido en la punta; alas con diez rémiges primarias y cola [illegible] muy cortas, trapezoidales por la conformación de la laringe. Habita en la América. Comprende esta familia los géneros *[illegible]*, *dendrocolaptes*, *[illegible]*, *[illegible]* y *[illegible]*.

DENDROCOLAPTO (del gr. δένδρον, árbol, y κολάπτω, [illegible]): m. *Zool.* Género de pájaros tenuirrostros, de la familia de los dendrocoláptidos, [illegible] representado por la especie *D[illegible]* [illegible].

DENDROCOMETIDO [illegible]: m. *Zool.* [illegible] tentáculos [illegible] por tener los [illegible] y no retractiles.

DENDRÓCOPO (del gr. δένδρον, árbol, y κόπτω, cortar): m. *Zool.* Género de aves trepadoras, de la familia de los picidos. [illegible] presentada este género por la especie *[illegible] concolor*, que habita en el Nordeste de Europa.

DENDRÓCTONO (del gr. δένδρον, árbol, y κτόνος, destrucción): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, criptopentámeros, de la familia de los xilófagos, tribu de los escólitos. La especie tipo vive en Europa, donde causa muchos destrozos en los árboles frutales.

DENDRODONTE (del gr. δένδρον, árbol, y ὀδούς, diente): m. *[illegible]* Género de peces ganoideos, de la familia de los crosopterigios, subfamilia de los gliptodiptéridos. Se distingue este género porque los dientes presentan bandas de cemento ramificadas. Comprende formas fósiles en el gres rojo antiguo.

DENDROFAGO (del gr. δένδρον, árbol, y φαγεῖν, comer): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, pentámeros, de la familia de los cucúyidos. Comprende una sola especie originaria de Suecia y Finlandia.

DENDRÓFIDO (del gr. δένδρον, árbol, y ὄφις, serpiente): m. *Zool.* Género de reptiles, del orden de los colubriformes, familia de los dendrófidos.

El tronco, muy largo y enjuto, es angosto; la cabeza prolongada, en extremo deprimida, con el hocico redondeado y obtuso; los ojos muy grandes; las fosas nasales se hallan situadas en los lados en medio de dos escudos. Las escamas lisas del dorso forman de trece á quince series; las que se corren á lo largo del espinazo distínguense por su anchura y por la forma triangular ó cuadrada de sus escamas, mientras que las otras las tienen sobrepuestas, muy prolongadas y estrechas. Las placas ventrales ligeramente aquilladas; dientes maxilares, iguales en volumen. Es tipo del género la especie *Dendrophis picta*, llamada vulgarmente *Chocari*. V. esta voz.

– **Dendrófidos**: m. pl. *Zool.* Familia de reptiles, del orden de los ofidios, suborden de los colubriformes. Se distinguen por tener cabeza por lo común larga y plana, distinta del cuello y con un hocico prominente y redondeado; cuerpo delgado y liso; mandíbula superior más larga que la inferior; boca muy hendida; una placa ocular anterior y dos ó tres posteriores; escamas lisas en quince ó veintiuna filas; placas ventrales con dos quillas por lo general; placas caudales en dos filas.

Comprende esta familia los géneros *Bucephalus*, *Dendrophis*, *[illegible]* y *[illegible]*.

DENDROFILIA (del gr. δένδρον, árbol, y φύλλον, [illegible]): [illegible] *Zool.* Género de celenterios cnidarios, antozoarios, zoantarios, madreporarios, del grupo de los perforados, familia de los cupsámidos. Tiene políperos ramosos. Es notable la especie *Dendrophyllia ramea*, que se [illegible] en el Mediterráneo. Hay especies fósiles en el terciario.

DENDRÓFILO (del gr. δένδρον, árbol, y φίλος, amigo): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros [illegible]

DENDROFORIAS (del [illegible]

[illegible] en llevar [illegible] probable es que las dendroforias sólo se refiriesen á Dionisos y á Deméter; fácilmente se comprende que se llevasen en procesión árboles en honor de D[illegible] es probable que el árbol que se llevase fuera una imagen ó simulacro del dios. Por otra parte, tam[illegible] y Deméter, pues ambos eran dioses de la vida vegetal. Sin embargo, las dendroforias de Deméter se referían especialmente á la leyenda de Attis. Estas fiestas, cuando el culto de la madre de los dioses pasó á Roma, se celebraban el 22 de [illegible] y en la procesión, que iba desde el [illegible] templo de la diosa se llevaba un pino rodeado de cintas de lana, en recuerdo de que la hija del rey Midas había envuelto con vendas de lana el cadáver de Attis. El pino simbólico debía ser cortado en el equinoccio de primavera, y los que le llevaban en la procesión eran ciudad[illegible] alto rango que oficiaban de dendr[illegible] cofradía especial. Estas cofradías de dendróforos existían en varias ciudades del mundo romano, tenían carácter religioso y se les concedían algunas inmunidades; se reunían en los templos públicos ó en edificios particulares construidos por [illegible] Alguien ha negado la existencia de los dendróforos religiosos, pero el fundamento de esta negación es que en la antigüedad se confundieron los dendróforos religiosos y los civiles. El Museo de Burdeos posee un bajo relieve que representa [illegible] sagrado.

DENDROFTORO (del gr. δένδρον, árbol, y [illegible]): [illegible] coleópteros criptopentámeros, de la familia de los xilófagos. Se halla representado por una [illegible] ranza.

DENDROGIRO [illegible] del grupo de los a[illegible]

[illegible]

por un lado. Comprende formas fósiles en el silúrico inferior.

DENDROIDE (del gr. δένδρον, árbol, y εἶδος, aspecto): adj. *Bot.* Se dice de las plantas criptógamas que por su ramificación en la parte superior se parecen á un arbolillo. También se aplica á las plantas herbáceas que por su gran desarrollo entran en la categoría de arbustos.

– DENDROIDE: m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, de la familia de los traquélidos. Es tipo el *Dendroide de élitros azules.*

DENDROLAGO (del gr. δένδρον, árbol, y λαγώς, liebre): m. *Zool.* Género de mamíferos marsupiales, del suborden de los macrópodos, familia de los halmatúridos ó canguros.

Se distinguen de los verdaderos canguros por lo vigoroso y fornido de sus miembros anteriores, que son muy poco menores que los posteriores.

Los incisivos de mandíbula superior son casi del mismo tamaño; el posterior no tiene ningún surco, y el canino de la misma es relativamente más fuerte y desarrollado.

Los dendrolagos son propios de Nueva Guinea. La especie típica es el *Dendrolago ursino (D. ursinus)*, animal bastante corpulento; mide $1^m,30$ de longitud total, cuya mitad corresponde á la cola. Tiene el cuerpo recogido y robusto,

Dendrolago ursino

la cabeza corta y las orejas proporcionadas. Los pelos son cerdosos, de un negro pardo en la nariz; el extremo de las orejas, la cara y el vientre tienen color pardo; el de las mejillas es amarillento; el ojo está rodeado de un círculo más oscuro.

El dendrolago ursino abunda en Nueva Guinea, donde todos los papúes le conocen con el nombre de *niai.* Logran con frecuencia apoderarse de él y lo llevan no pocas veces vivo á Ternate.

Convienen los que lo han visto en que nada hay más curioso que ver á un dendrolago comiendo alegremente entre las ramas, con tanta osadía y seguridad como cualquier otro mamífero arborícola. Trepa por los troncos y baja por ellos con la ligereza de una ardilla, y como no parece formado para semejante ejercicio compréndese que el observador se asombre al ver á este animal, de pelaje oscuro y miembros prolongados, lanzarse de repente sobre un árbol para recorrer ligeramente su ramaje. Aliméntase de hojas, tallos, retoños y frutos.

DENDROLÍTICO, CA (de *dendrolito*): adj. *Paleont.* Referente ó perteneciente á los dendrolitos.

DENDROLITO (del gr. δένδρον, árbol, y λίθος, piedra): m. *Geol.* y *Paleont.* Árbol ó madera petrificada. Los dendrolitos se encuentran con [illegible] en los terrenos secundarios, y sobre [illegible]. El cambio de la materia orgánica por la materia mineral puede verificarse por [illegible], por sustitución ó por [illegible].

DENDROMETRÍA [illegible]: f. [illegible] Parte de la [illegible] procedimientos para cubicar ó determinar el [illegible] tronco, rama, copa, [illegible].

[illegible] la altura y el diámetro [illegible] tronco.

[illegible] Uno de los procedimientos [illegible] en aplicar un [illegible] el tronco, y luego, [illegible] que está comprendido en el árbol. Para esto suele emplearse un bastón de un metro de longitud, dividido en centímetros, y que recibe el nombre de *bastón forestal.* En su defecto puede servir una rama bien derecha, sobre la cual, con la cinta graduada, se señalan las divisiones correspondientes. Algunos bastones forestales tienen en su interior una varilla de hierro, á modo de estoque, que sirve para aumentar la longitud del bastón hasta dos metros, con lo cual resulta menos error en la comparación, por estar contenida en el tronco menor número de veces.

Puede servir también para el caso una varilla cualquiera, un lápiz, por ejemplo, situándose el observador á una distancia tal del árbol que las dos visuales dirigidas por los extremos de aquél comprendan sobre el tronco una longitud conocida, medida de antemano; después se va subiendo el lápiz hasta que la visual superior pasa á ser la inferior, y así se continúa hasta llegar á visar el extremo del árbol que se quiere medir. El número de operaciones efectuadas, multiplicado por la longitud conocida, dará la altura buscada.

Puede esto hacerse de una vez empleando un bastón largo, dividido en partes iguales; se coloca para esto el observador á una distancia tal del árbol que la visual dirigida al vértice pase por el extremo del bastón; se ve luego el número de divisiones que comprenden las dos visuales dirigidas á los extremos del árbol, y midiendo sobre éste la longitud que corresponde al tronco comprendido entre las visuales dirigidas por dos divisiones consecutivas, se deduce, con la multiplicación de esta medida por el número total de divisiones que comprenden las dos visuales á los extremos del árbol, su longitud ó altura.

La altura de que se trata puede obtenerse más exactamente por medio de una cinta ó cuerda graduada que lleve en su extremo inferior un peso para que se mantenga tirante. Un hombre se sube al árbol para suspenderla desde la parte superior.

La altura de los árboles, como las demás dimensiones, puede además determinarse por medio de los dendrómetros (V. DENDROMETRO).

Medición de las circunferencias. – La circunferencia de un árbol puede medirse por medio de cintas ó cadenillas divididas en centímetros. Estas cintas no se diferencian de las ordinarias más que en la longitud, que puede reducirse, si se quiere, á tres, cuatro y cinco metros, no siendo necesario que pasen de 10. Estas cintas ó cadenas suelen llevar un ganchito en el extremo, el cual se prende en la corteza á fin de que no se caigan al rodear el tronco del árbol, si es uno solo el operador.

El uso de la cinta para medir la circunferencia está sujeto á errores, porque las desigualdades de la corteza, los nudos y las ramas que puede tener el tronco, impiden el ajuste perfecto de la cinta sobre él, y dan para la circunferencia un valor bastante mayor que el real. Además, si se coloca inclinada la cinta alrededor del tronco, se obtiene una sección mayor que la horizontal, y por lo tanto su perímetro es mayor también que la circunferencia que se busca.

Medición de los diámetros. – Usase para esto el compás forestal que algunos ingenieros llaman *forcípula.* Está formado este sencillo instrumento por una regla graduada, *AB*, de un metro de largo

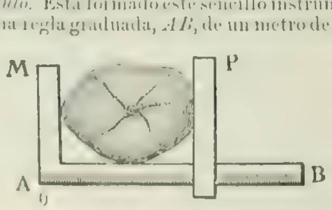

Forcípula ó compás forestal

ordinariamente, que lleva otras dos reglitas de unos 60 centímetros de longitud perpendiculares á ella, dispuestas: la *M* fija en su extremo, y la otra, *P*, movible sobre dicha regla *AB*. El cero de la graduación que lleva la regla larga [illegible] con la arista interior de la reglita fija *M* [illegible] y á partir de él sigue la división en centímetros.

Para operar con este instrumento se coloca horizontalmente de modo que las dos reglitas [illegible] cuyo diámetro es igual á la porción de la regla graduada comprendida entre las dos reglitas, porción dada por la graduación.

La medición se debe hacer siempre en un punto del tronco que presente un diámetro medio (regularmente á la altura del pecho del hombre ó sea á 1,30 metros del suelo), determinando la medida con aproximación de un centímetro.

El compás forestal es más exacto en sus resultados que la cinta, porque el error que dimana de la oblicuidad de ésta alrededor del tronco es mayor que el que puede cometerse por la falta de horizontalidad del compás al medir un diámetro. Este instrumento es, por otro lado, más expedito que la cinta.

Hay que recordar también que, según se ha comprobado por repetidos experimentos, los volúmenes de los árboles en función de las circunferencias obtenidas por la medición directa de la cinta exceden al volumen real, y que, por el contrario, deducidos de los diámetros dados por el compás forestal, son más aproximados.

En algunos métodos de cubicación se necesita tener el diámetro medio de los troncos de los árboles, y en este caso debe tenerse presente que la expresión de la semisuma de los dos diámetros extremos es más exacta que la medición del diámetro á la mitad de la altura, por cuanto los errores que se cometan por las desigualdades del tronco pueden ser compensados con la semisuma.

Cubicación. – La Geometría da las fórmulas para determinar exactamente el volumen de los sólidos que afectan formas regulares; pero como los troncos de los árboles no reunen esta circunstancia, de aquí que no es posible conseguir este resultado más que aproximadamente, lo cual no es un inconveniente de importancia, porque las tasaciones forestales no exigen una rigurosa exactitud.

En su consecuencia, para calcular el volumen de un tronco, se le compara á un cuerpo geométrico y se toma el volumen de éste (calculando por la fórmula correspondiente), y se multiplica después, para obtener el volumen real ó dendrométrico, por el factor de conversión ó *coeficiente mórfico.*

Comúnmente el tronco de los árboles se compara á un tronco de cono ó un cilindro, cuyos volúmenes se determinan en seguida por las fórmulas geométricas correspondientes.

También se suele tomar á veces para medir el tronco de los árboles el valor de la circunferencia media, en cuyo caso su volumen, calculado como cilindro, representando *R* y *R'* los radios mayor y menor del árbol, es:

$$\text{Vol. cil.} = \pi H \left(\frac{R + R'}{2} \right)^2 .$$

Coeficiente mórfico. – Se acaba de indicar la necesidad de conocer un factor de relación ó conversión para hacer desaparecer el error que se comete cubicando los árboles como figuras geométricas regulares. Sirve este factor para pasar del volumen calculado al volumen real, y suele llamarse en Dendrometría *coeficiente mórfico* (de μορφος, forma).

Los troncos de los árboles presentan una forma cónica truncada algo irregular, pero que permite descomponerlos en trozos de tronco de cono y en un cono terminal que es el raberón.

La sección vertical dada por el eje del árbol está limitada por curvas, ordinariamente convexas, rara vez cóncavas. El volumen dendrométrico ó real de un tronco se obtendrá, pues, descomponiéndolo en trozos, de modo que cada uno tenga una forma geométrica regular, y calculando el volumen de éstos con exactitud.

Para hallar, pues, el factor de conversión *f* para pasar del volumen calculado como si el tronco fuese un cilindro, ó un tronco de cono, ó un cono, al volumen real del mismo, basta determinar la relación

$$f = \frac{\text{Vol. real}}{\text{Vol. calculado}} .$$

Para ello se hacen repetidas experiencias con árboles de prueba, y de ellas se deduce un término medio para valor de *f*. Este factor de conversión varía, no sólo en las especies arbóreas, sino que también en una misma especie, según sea la situación, exposición, y, en general, todos los elementos que influyen en la vegetación.

Por esto conviene determinar los factores de conversión por agrupaciones homogéneas ó magnitudes, localidades y especies botánicas.

Copa. – Para fijar la relación entre el volumen de los ramos, que forman la copa, y el tronco, se

determina el valor correspondiente de diversos árboles, y de ellos se deduce el coeficiente, que suele ser de ½ á ¼, según sean las especies arbóreas y la espesura en que se hayan criado las plantas.

Leñas de todas clases. – El volumen de todas ellas puede obtenerse por el procedimiento de cubicación indicado para los troncos; pero como por lo común la forma de los tueros es muy irregular, las operaciones serían sumamente largas y enojosas. Hay necesidad, por lo tanto, de acudir al sistema hidrostático.

Para ello se pesa la leña al aire, y luego se sumerge en un depósito lleno de agua (hay aparatos especiales para esto, todos ellos bastante sencillos, entre otros la balanza de Harting (Véase HIDROSTÁTICA), pesándola de nuevo en esta situación, y la diferencia entre los dos pesos obtenidos es el peso de un volumen de agua igual al volumen de la madera, determinándose después la relación al volumen por la igualdad que existe entre el kilogramo y el decímetro cúbico de agua en el sistema métrico. Así, pues, si la diferencia obtenida en los pesos hubiese sido de 1,420 kilogramos, el volumen de la leña sería de 1,420 decímetros cúbicos, ó sea un metro cúbico y 420 decímetros cúbicos.

Cortezas. – Esta determinación es conveniente cuando se trata del aprovechamiento de casca ó corcho. El volumen buscado se obtiene entonces determinando el total del tronco y el del sistema leñoso (excluído, por lo tanto, el grueso de la corteza), y restando después uno de otro. La diferencia representará el volumen de la corteza. Hay tablas en que estos volúmenes están expresados por una relación de tanto por ciento con los del tronco y del árbol.

DENDROMÉTRIDOS (del gr. δένδρον, árbol, y μετρον, medida): m. pl. *Zool.* Familia de insectos lepidópteros, geometrinos, que se distinguen porque el nervio costal de las alas posteriores nace de la raíz del ala. Comprende esta familia los géneros *Acidalia*, *Platypoda*, *Eurranthis*, *Fidonia*, *Amphidasis*, *Geometra*, *Abraxas* y *Urania*.

DENDRÓMETRO (del griego δένδρον, árbol, y μετρον, medida): m. *Das.* Instrumento que sirve para determinar la altura de los árboles en pie, conocida la distancia al punto en que se coloca el operador. Los hay que dan también los diámetros, pero son bastante molestos en su manejo. Las condiciones que debe reunir un dendrómetro son:

1.ª Aproximación segura y suficiente. En esta clase de operaciones forestales se tolera un error de 0m,1 en las alturas, y 0m,01 en los diámetros, y aún más.

2.ª No exigir cálculos, limitándose éstos á multiplicaciones ó divisiones por la unidad seguida de ceros, ó, á lo más, tomar la mitad, el tercio ó el cuarto.

3.ª No ser precisa la condición de estacionarse á la distancia de 10 m. del árbol, pudiendo verificarse entre 5 y 30 m. para elegir el sitio desde donde se pueda visar mejor y más fácilmente el árbol.

4.ª Poderse verificar la operación con brevedad, pues así lo requiere el gran número de observaciones que deben verificarse para una determinación de existencias leñosas de un monte [illegible].

5.ª Sencillez é independencia de los movimientos, a fin de poder determinar [illegible] mente los diámetros y la altura, y, [illegible] de hacerse al propio tiempo esta operación, que sea de un modo fácil y breve.

6.ª Determinar [illegible] la altura del árbol desde la base, independientemente de la pendiente del terreno.

7.ª Posibilidad de operar un solo individuo.

8.ª Ser el instrumento muy portátil, de poco volumen, no requerir estuche, y [illegible] posible tener [illegible]

[illegible]

[illegible] fuerlo en el suelo *(fig. 1)*.

Para operar con este instrumento se coloca el observador á una distancia tal del árbol que, dirigiendo una visual por la hipotenusa *a d*, pase ésta por el punto *A*, cuya altura se quiere determinar, manteniéndose el cateto *a b* de la escuadra en posición vertical, comprobada por un perpendículo ó plomada que se suspende de *a*.

El triángulo *ABd*, semejante al *a b d*, tendrá *AB* igual á *Bd*, de modo que midiendo sobre el terreno la distancia que haya desde el árbol al punto de observación, se conocerá el valor de la altura *AB* del árbol, debiéndose añadir á este resultado la magnitud de *BM* para tener la altura total del tronco.

Este instrumento, aplicado á los montes, tiene el inconveniente de no ser siempre de fácil empleo, porque la espesura dificulta en muchos casos el que el observador se pueda colocar á la distancia necesaria para poder visar bien la cima del árbol. Resulta además que si éste se encuentra en un sitio elevado, de tal suerte que, colo-

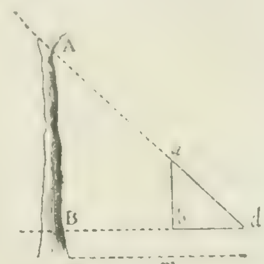

Fig. 1

cado el observador á una distancia conveniente, esté el aparato en un plano horizontal inferior á la base del tronco, no tiene aplicación el instrumento.

Plancheta forestal. – Consiste en un cuadrado de madera, *ABCD*, con cuatro pínulas dispuestas para poder dirigir visuales, según las direcciones de los dos lados colgantes *AB* y *AD (fig. 2)*.

En el vértice de *A* tiene suspendido un perpendículo *AP*, y los lados *DC* y *CB* están divididos en grados que corresponden á los diversos ángulos que *AP* forma con *AD*, estando 0° en *D*, 45° en *C* y 90° en *B*.

En el triángulo *FTE* (*TE* horizontal que pasa por *E*), resulta:

$$FT = TE \tan g \alpha.$$

La amplitud de este ángulo la da *DP*.

Al dorso de la plancheta hay tablas con los valores de las tangentes para facilitar el cálculo de la fórmula anterior.

Para operar se dirige por la alidada *AD* la

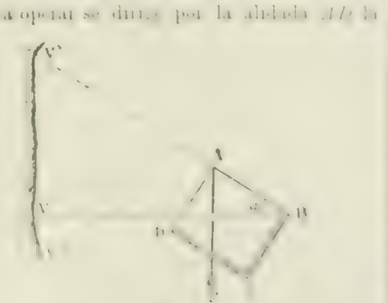

Fig. 2

[illegible]

[illegible] desde *H* hasta *I*, punto por el que pasa el perpendículo, [illegible] el mismo sujetando con el dedo pulgar de la mano izquierda el hilo sobre la escala de la regla [illegible] perpendículo está en equilibrio. La distancia ó altu-

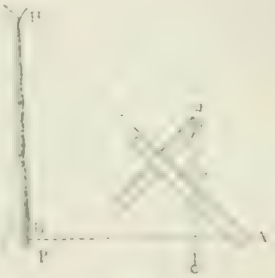

Fig. 3

ra buscada resulta ser de tantos metros y decímetros como centímetros y milímetros comprende la escala desde el cero hasta la intersección con el hilo de la plomada.

La operación se repite luego visando el punto *P*, que es la base del árbol, obteniéndose en la parte de escala *OM* el valor de *BP* que, agregado al de *HB* antes obtenido, da la [illegible] total del tronco.

Cuando el observador se halla en el plano inferior á la base del terreno, en este caso se restan [illegible] extremo del árbol, siendo la diferencia la altura que se busca.

[illegible] como la plancheta forestal, en la fórmula trigonométrica [illegible]

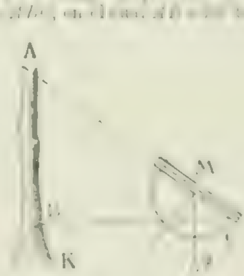

Fig. 4

[illegible]

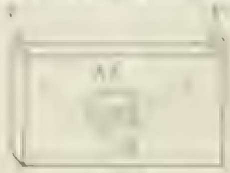

Fig. 5

[illegible]

deciendo á la gravedad, el perpendículo conserva vertical su línea A cero cuando deja de oscilar, y entonces, soltando el botón *B* queda fijo el arco, y el índice [illegible] señala una graduación sobre él. La amplitud angular entre el cero del perpendículo y el índice de la plancheta es la del ángulo que forma la visual *VV'* con el horizonte, es decir, la inclinación del rayo visual. Si la graduación determinase, como en los círculos graduados, parte de la circunferencia, para obtener la altura del árbol habría que multiplicar la tangente de dicho ángulo por la distancia horizontal que separa el punto de estación del pie del árbol ($a = b$ tang α), y requeriría el empleo de tablas; pero como las divisiones del limbo son las correspondientes á ángulos cuyas tangentes para el radio 1 son 0,01, 0,02, 0,03, 0,04, etc., bastará multiplicar la distancia horizontal por el número correspondiente de la graduación del arco que coincide con el índice, para tener la altura buscada.

Así se obtiene la altura sobre el plano horizontal que pasa por el ocular. Para tener la total del árbol se dirige la visual á los dos extremos superior é inferior del tronco; se suman las lecturas dadas por el índice de la plancheta sobre el arco graduado, y se multiplica dicha suma por la distancia de la estación al árbol. Para las multiplicaciones pueden calcularse tablas para diversas distancias horizontales con los resultados de la multiplicación de dichos factores, cuyas tablas se fijan en la cara posterior del dendrómetro.

Este instrumento tiene la ventaja de que se puede manejar por un solo operador, no necesitándose el concurso de otra persona para hacer las lecturas en la graduación.

Dendrómetro de Noirot. – Consiste en una alidada con nivel para ponerla horizontal, y otra movible con que se dirige la visual á la cima del árbol, acusándose en un limbo graduado la altura del árbol para una distancia dada de 10 metros. A la altura que el instrumento acuse hay que añadir la del instrumento sobre el suelo.

DENDROMIDO (del gr. δένδρον, árbol, y μῦς, ratón): m. *Zool.* Género de mamíferos roedores, de la familia de los múridos. Comprende tres especies, propias del Africa central, descritas por el doctor Smith. La más importante es el *Dendromys mesomelas*.

DENDRONEREIDA (del gr. δένδρον, árbol, y νηρηίς, nereida): m. *Zool.* Género de gusanos anélidos, quetópodos, suborden de los errantes ó nereidas, familia de los nereidos. Tienen estos gusanos los pies birrameados, sin lengüeta; lóbulo cefálico profundamente acodado en su parte anterior; cirros dorsales de los pies de la región media pinnatífidos; trompa sin dentículos. Se halla representado este género por la especie *Dendronereis arborifera*.

DENDRONEUMÓNIDOS (del gr. δένδρον, árbol, y πνεύμων, pulmón, órgano respiratorio): m. pl. *Zool.* Grupo de equinodermos holotúridos, que comprende las especies que tienen los órganos respiratorios ramificados.

DENDRONOMO (del gr. δένδρον, árbol, y νομή, pasto, alimento): m. *Zool.* Género de insectos [illegible] de la familia de los [illegible]. Se halla representado por una sola [illegible] propia de Africa.

DENDRONOTIDOS (de *dendronoto*): m. pl. *Zool.* [illegible]

DENDRONOTO (del gr. δένδρον, árbol, y [illegible]): m. *Zool.* Género de moluscos gasterópodos, opistobranquios, suborden de los [illegible]

[illegible]

dorso. También los tentáculos tienen un tronco ramificado en el que pueden recogerse. El pie es más estrecho que el dorso y truncado en su parte anterior; sus bordes laterales se estrechan á veces de tal modo que se presenta como una quilla aguda. El animal prefiere trepar por las ramas delgadas de las algas, y á menudo sube hasta la punta, levantando libremente la parte anterior del cuerpo para moverse á uno ú otro lado ó buscar un objeto sólido que le facilite continuar su marcha.

Cuando nada en la superficie el pie se ensancha mucho, ó sus bordes laterales se acercan, formando la planta un surco. Al nadar los arbolillos dorsales penden oblicuamente hacia afuera y hacia abajo; cuando el caracol repta con el cuerpo estirado en línea recta se inclinan ligeramente hacia atrás, y si éste da unas vueltas sepáranse en todas direcciones. Por sus movimientos ligeros, por su color y forma graciosa de los arbolitos, este dendronoto es uno de los animales marinos más vistosos.

DENDROPEMO (del gr. δένδρον, árbol, y πημαίνω, deteriorar): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos. Se halla representado por una sola especie que vive en Sumatra.

DENDROPOGON (del gr. δένδρον, árbol, y πωγων, barba): m. *Bot.* Género de musgos representado por una especie mejicana, que pende de los árboles por una de las extremidades. Es de color oscuro, con las hojas dispuestas en cinco filas, estrechas y lanceoladas.

DENDRÓPORO (del gr. δένδρον, árbol, y *poro*): m. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, tabularios, de la familia de los polidopóridos. Comprenden formas paleozoicas que constituyen, con las de los géneros *Rhabdópora* y *Trachypora*, eslabones intermedios entre los tabulados y los hexacoraliarios más recientes, principalmente los madrepóridos.

DENDROQUÉLIDON (del gr. δένδρον, árbol, y χελιδων, golondrina): m. *Zool.* Género de pájaros fisirrostros de la familia de los cipsélidos.

Los dendroquelidones ó *vencejos de los árboles* se caracterizan por tener el cuerpo prolongado, el pico pequeño y la cola larga y sumamente ahorquillada. Las rémiges son muy largas, teniendo las dos primeras casi la misma longitud que las otras; los pies están conformados como los de las golondrinas. Los dendroquelidones se distinguen también por tener las plumas occipitales prolongadas en forma de moño; el esqueleto ofrece asimismo algunas particularidades, y llaman especialmente la atención por una vesícula biliar de que carecen los vencejos.

Todas las especies pertenecientes á este grupo habitan en las Indias y en las islas adyacentes, así como en Australia y en Africa. La especie típica es la siguiente:

Dendroquélidon clecho (Dendrochelidon klecho). El *clecho* ó *klecho*, llamado por los malayos *manuk pedang*, ó ave espada (*Dendrochelidon longipennis, hirundo, cypselus macropterus y pallestre*), tiene 0^m^,18 de largo; el ala plegada mide 0^m^,15 y la cola 0^m^,08. Las anchas plumas del moño, la parte superior de la cabeza, el lomo, la espaldilla y las cobijas son de un color verde negro oscuro, con reflejos metálicos poco brillantes; la extremidad de las tectrices del ala son del mismo tinte, pero tornasoladas de azul de acero; los lados de la cara y la región que se extiende debajo del ojo son negras; la rabadilla y las cobijas superiores [illegible] de un gris moho claro; las rémiges y las tectrices de la mano son negras, con visos azules de este mismo color; las del brazo, de un gris moho, y las posteriores de las manos presentan cambiantes verdes de acero; las [illegible] de la espaldilla son blancas, lo mismo que el vientre. La barba, la garganta, el [illegible], el cuello y los lados del cuerpo son de [illegible]; las plumas de la cara inferior del ala [illegible], las tectrices, que se presentan [illegible], son negras, con reflejos [illegible] negros en la punta; el [illegible], el pico negro; las patas [illegible] de un rojo oscuro, la cual no [illegible]

El área de dispersión de esta especie se extiende por las [illegible] islas de la Sonda, Java, Sumatra, Borneo, Banca y la península de Malaca.

Todas estas aves difieren notablemente de las demás de la misma familia por lo que hace á los usos y costumbres; habitan en los juncales y en las espesuras, especialmente en las que se hallan en el llano; gustan de posarse en las copas de los árboles, por más que su habilidad en trepar sea escasa.

Dendronotus arborescens

En la India se encuentran bandadas muy numerosas á veces, pero reducidas por lo regular á unos cuantos individuos, que tan pronto se posan en los árboles secos, desnudos de hoja, como cortan el aire con rápido vuelo, manteniéndose siempre cerca de las corrientes de agua. Cuando descansan enderezan su cuerpo bajando continuamente su moño; al volar producen un grito penetrante parecido al del papagayo.

Esta ave construye su nido de una manera particular: mientras que las demás aves anidan á lo largo de las rocas ó de los paredones, en aberturas y grietas, ella lo hace en las ramas más altas; por su forma hemisférica y por la manera con que están dispuestos los materiales, asemejase bastante su nido al de la salángana, si bien es mucho más pequeño y menos profundo, el cual tiene unos 10 milímetros de profundidad y de 30 á 40 de diámetro; este nido, fijado en una pequeña rama horizontal, de unos 0^m^, 02 de espesor, que constituye la pared posterior de aquél, parece así una pequeña copa, y apenas puede contener un huevo. Las paredes son tan delgadas que se podrían comparar á una hoja de pergamino; se componen de plumas, líquenes y cortezas, enlazado el todo por una materia viscosa, probablemente la saliva, pues adviértese que en el período del celo llegan á estar muy turgescentes las glándulas salivales de estas aves.

El nido es tan pequeño y frágil, que no pudiendo el ave sostenerse en él, se posa sobre la rama y cubre con su vientre el único huevo que pone. Este último tiene 25 milímetros de largo y 19 en su mayor anchura, es de forma ovalada muy regular, y no se distingue el extremo grueso del delgado; su color es azul celeste, más claro cuando se vacía. Esta ave anida dos veces al año: la primera en mayo ó junio, y la segunda poco después; solo raras veces el mismo nido sirve para dos posturas.

En tal estado sería el avecilla presa de todas las rapaces si no se valiera de un artificio para escapar á sus miradas. No abandona su posición antes de estar completamente desarrollada; mas apenas divisa algo sospechoso levanta el cuello, eriza todas las plumas, inclínase hacia adelante de modo que las patas queden invisibles, y como permanece completamente inmóvil y se armoniza tan bien su plumaje, moteado de pardo y negro, con el color de las ramas cubiertas de líquenes blanquizcos, es muy difícil divisarla.

DENDRÓQUILO (del gr. δένδρον, árbol, y χειλος, labio): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las plentáceas cuyo periantio tiene los folíolos libres y extendidos los interiores conformes con los exteriores. El labelo es libre, entero, generalmente poco distante de los demás folíolos, cóncavo en la base, aquillado ó con cresta. El ginceco se continúa con el ovario y es corto, semicilíndrico, bicórneo por delante, y dentado ó picudo en el vértice. La antera es

infrapicilar, biloculada y sin valvas interiores. Los polinios con cuatro nervios é inclinados. Las especies de este género son plantas epífitas propias del Archipiélago Indico, con hojas coriáceas, generalmente inclinadas sobre cada seudobulbo, con espigas terminales ó laterales, delgadas, con flores amarillas ocultas entre las brácteas, imbricadas y bifurcadas. Algunas especies se cultivan en las estufas europeas.

DENDROQUIRÓTIDOS (del gr. δένδρον, árbol, y χείρ, mano): m. pl. *Zool.* Familia de equinodermos holoturioideos, del orden de los pediculados, que se distinguen por tener tentáculos ramificados, arborescentes; esófago provisto de músculos retractores; pulmón izquierdo no rodeado de vasos; órganos sexuales en dos grupos, uno en cada lado del mesenterio. Comprende esta familia varios órdenes distribuídos en dos grupos. En el primero están colocados los que tienen pies ambulacríferos distribuídos igualmente por todo el cuerpo y no en filas, y se denominan *Esporadiporos*, *Thyone*, *Thyonidium*, *Orcula Phyllophorus*, *Stereoderma* y *Emicrepis*, y en el segundo los géneros que tienen tubos ambulacríferos dispuestos en filas distintas y con las áreas interradiales casi siempre desprovistas de ellos. Se denomina este grupo de los *esticópodos* y comprende los géneros *Cucumaria*, *Ocnus*, *Cladodactyla*, *Colochirus*, *Echinocucumis* y *Prolus*.

DENDROSÉRIDA (del gr. δένδρον, árbol, y σερις, achicoria). f. *Bot.* Género de Compuestas chicorieas con receptáculo desnudo ó cubierto de fibrillas, cabezuelas paniculadas y vilano con cerdas multiseriadas. Las especies de este género son árboles de la isla de Juan Fernández, de madera dura, corteza que da un jugo lechoso, hojas alternas, pecioladas, lobuladas, mono ó bipartidas ó lisas, y corola blanca.

DENDROSERÍDEAS (de *dendrosérida)*: f. pl. *Bot.* Subtribu de Compuestas chicorieas que comprende los géneros *Dendroseris* y *Fitchia*. Las dendroserídeas son árboles con las brácteas del involucro multiseriadas, imbricadas, más ó menos connivventes en la base; aquenios comprimidos en el dorso, subtetrágonos ó con dos ó tres alas.

DENDROSMILIA: m. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, apotosos, de la familia de los astreidos, subfamilia de los eusmilinos, sección de los estilináceos independientes. Se distingue este género por presentar polípero ramoso, polipieritas libres en gran parte y con costillas granuladas; columnilla esponjosa. Comprende formas fósiles en el cretáceo y en el terciario.

DENDRÓSOMO (del gr. δένδρον, árbol y σωμα, cuerpo): m. *Zool.* Género de protozoarios tentaculíferos, de la familia de los acinétidos. Forma colonias ramificadas.

DENDROSPONGIA (del gr. δένδρον, árbol, y del lat. *spongia*, esponja): f. *Zool.* Género de celenterios, del orden de los fibrospóngidos, suborden de los córneos, familia de los aplisínidos.

DENDROSTILO (del gr. δένδρον, árbol, y *stylo*): m. *Bot.* Género de Bixáceas americanas, caracterizado por la forma ramificada de sus estilos y de las alas, que con frecuencia guarnecen su cápsula. Baillon considera este género como sección del género *Oncoba*.

DENDROSTOMO (del griego δένδρον, árbol, y στόμα, boca): m. *Zool.* Género de gusanos gefíreos, del orden de los aquetidos ó inermes, familia de los sipuncúlidos. [illegible] *Dendrostomum pyroides*, que se halla en San Thomas, y el *D.* [illegible], que vive en Santa Cruz.

DENDROSTREA (del gr. δένδρον, árbol, y del lat. *ostrea*, ostra): f. *Zool.* Género de moluscos bivalvos, de la familia de los ostreidos, que comprende especies que tienen los lados profundamente plegados ó [illegible].

DENDROVENA: m. *Zool.* [illegible] anélidos, quetópodos, [illegible] de la familia de los lombrícidos. [illegible] solo constituído por [illegible] del género [illegible].

DENDROXILO (del gr. [illegible] y ξύλον, madera): m. *Bot.* Género de plantas de la familia [illegible]

de las Orquídeas. Comprende varias especies herbáceas, epífitas, de hojas coriáceas é inflorescencia en espigas terminales. Son indígenas de Java.

DENEF (JUAN JORGE): *Biog.* Revolucionario belga. M. el 6 de abril de 1831. Fué por algún tiempo jefe de los insurrectos de Lovaina, que en 1830 procuraron la caída del gobierno establecido. Recibió el sobrenombre de *Lafayette de Lovaina*, y orgulloso con este título tomó otros varios, como los de inspector de revistas, general, burgomaestre y más tarde el de coronel de la guardia cívica. Dominado por el pesar que le causó el infame tratamiento sufrido, á pesar de un salvo-conducto de su mano por el teniente coronel Gaillard, torturado por el populacho en las puertas de Lovaina el 28 de octubre de 1830, Danef se ahogó. Este suicidio, provocado por un hecho deplorable que deseaba evitar, atestigua la generosidad de sentimientos del revolucionario belga.

DENEGACIÓN (del lat. *denegātĭo)*: f. Acción y efecto de denegar.

> De lo que se escribió y respondió en total exclusión y DENEGACIÓN de lo que se pretendía.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

> Al odio que contra él por la DENEGACIÓN referida abrigaba don Enrique, agregábase cierto recelo de que hubiese en su conducta algo más que ley de caballería, etc.
>
> LARRA.

DENEGAMIENTO: m. ant. DENEGACIÓN.

> Y es de creer que este DENEGAMIENTO se hace muy razonablemente con justas causas.
>
> *Nueva Recopilación.*

DENEGAR (del lat. *denegāre*): a. No conceder lo que se pide ó solicita.

> ... y así lo que á ellos había de ser dado por sí, y por acatamiento de sus personas es DENEGADO.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Mi ostentación es mucha
> Me DENIEGA la fortuna,
> Basta que amor [illegible] etc.
>
> HARTZENBUSCH.

DENEGRECER (de *de* y *negrecer*): a. ENNEGRECER. U. t. c. r.

> Se tornaron por muertos, e anidaban [illegible] como los de los de [illegible] al otro, e DENEGRECIDOS [illegible] como si fuesen cubiertos de pez.
>
> *Crónica general de España.*

> La plata... [illegible] aquí [illegible] y [illegible] vista del pescador.
>
> DIEGO GRACIÁN.

DENEGRIR: a. DENEGRECER.

> [illegible]
>
> CERVANTES.

> [illegible]
>
> HARTZENBUSCH.

DENGUIA [illegible]

DENGUILLAS [illegible]

DENGUILLAS [illegible]

de primales. Es notable la especie *D.* [illegible], propia de Cuba y que algunas veces se cultiva.

DENGOSO, SA: adj. MELINDROSO.

> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DENGUE (¿del lat. *tegmen*, cubierta?): m. Melindre mujeril que consiste en afectar delicadezas, males y, á veces, disgusto de lo que más se quiere ó desea.

> ¿Quién es [illegible],
> Con el gesto mirlado, rubio el pelo,
> Ceñido el talle y [illegible]
>
> LARRA.

> Sabe [illegible]
> Le [illegible]
> Te [illegible]
> Que tan derretida está.
>
> ESPRONCEDA.

> No me [illegible],
> [illegible]
> Que si no tengo penas,
> Me [illegible]
>
> *Cantar popular.*

– **DENGUE**: Especie de capotillo de mujer, con los picos largos.

> ... ¡que es ver sobre el puente de Triana,
> A babor y estribor terciado el DENGUE,
> Pasearse la gárrula gitana...,
> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– **DENGUE**: *Patol.* La epidemia que comenzó en Grecia en los primeros días de noviembre de 1889, [illegible] San Petersburgo, y desde allí [illegible] Berlín, París, Londres, Madrid, Roma... hizo fijar la atención del vulgo, y [illegible] dicos, en una afección hasta entonces poco estudiada: el *dengue*.

[illegible] epidémica, que tiene sus límites geográficos hasta [illegible] latitud Norte y los 20° de latitud Sur. Alguna [illegible] su peculiar gracejo, y teniendo en cuenta algunos de los síntomas que acompañan á la afección, la [illegible]

[illegible] pañan).

[illegible]

Patología interna, dadas (1878-79) en el Hospital de la Princesa de Madrid.

Según dejamos dicho al principio de este artículo, la epidemia del invierno de 1889 llamó la atención del público en general, y sobre todo de los médicos. Las primeras noticias de la enfermedad, confirmadas por la prensa política y profesional, eran tranquilizadoras. Invadía á gran número de personas en poco tiempo, y con prontitud pasmosa se prolongaba y extendía grandemente, maravillando por su celeridad, pero las víctimas eran escasas y la duración del mal cortísima. Las grandes capitales eran su foco preferido; las aglomeraciones humanas eran terreno fecundo para sus siembras. El mal alarmaba al principio por el número de enfermos; pero bien pronto volvía la serenidad al ánimo ante la poca importancia de sus estragos. Y, sin embargo, pasadas algunas semanas, cundió el pánico, aumentó la mortalidad, presentáronse complicaciones inesperadas en casos que habían comenzado siendo benignos, lo que había empezado por ligero catarro convertíase en pertinaz bronquitis ó grave pulmonía y el hambre y la muerte dejaron sentir avasalladora influencia.

¿Cuál era la epidemia? ¿Qué era esa enfermedad que de repente apareció en Europa, invadiendo todas las naciones?

Los primeros avisos la calificaban de *dengue*, y así siguió designándola el vulgo, por más que toda la historia de la epidemia, con sus tristes recuerdos y amargas enseñanzas, protestara contra el diagnóstico. Una epidemia en el Norte y Centro de Europa, en pleno invierno, no podía ser de dengue. Como decía muy discretamente el Dr. Amalio Gimeno, en un notable artículo que publicó *La Medicina práctica*, había serias razones para negarlo. Verdad es que la rapidez de su propagación, el gran número de personas invadidas desde los primeros momentos y su escasa gravedad, eran caracteres perfectamente aplicables á lo que del dengue se sabía; pero había una circunstancia, relativa á la geografía médica de dicha enfermedad, que invalidaba todo razonamiento diagnóstico capaz de hacer creer en ella.

El dengue es una enfermedad que (en sentido figurado) puede decirse que necesita del rescoldo de los países cálidos ó templados para poder vivir y crecer; jamás se ha padecido, ó al menos no se sabe, en climas fríos. ¿Cómo había de presentarse á últimos de un otoño riguroso, saltando con facilidad desde el extremo Oriente del litoral á San Petersburgo y Copenhague? ¿No era más lógico que, extendiéndose por las riberas de nuestro mar interior, nido de conservación que la enfermedad ha preferido en estos últimos tiempos, llegara hasta nosotros con facilidad por las vías ordinarias del comercio marítimo?

Como era de esperar, preocupáronse los médicos en estudiar la enfermedad reinante. En la Academia de Medicina de París, con motivo de dos Memorias enviadas á la corporación por el doctor Brun (de Beyruth), inició el Dr. Proust, en 17 de diciembre, una brillante discusión, en la que intervinieron Brouardel, Colín, Dujardín-Beaumetz, [illegible], Carpentier, Rochard, [illegible] y otros V. Grippe, en la Sociedad de Medicina Interna de Berlín, [illegible] interesante debate, en Madrid dió [illegible] Dr. Gimeno [illegible] conferencia en la Sociedad Española de Higiene; los periódicos dedicaron extensos artículos al dengue... y por fin se llegó al convencimiento casi unánime (y decimos [illegible] que habían [illegible] de que la [illegible] Vé[illegible]

[illegible]

[illegible] Golfo [illegible]

La generalidad de epidemias se ha extendido por todos los países y regiones, sin respetar latitud, altitud, clima, etc., y han empezado casi siempre por los países del Norte.	No se ha presentado nunca más allá de los 45° lat. N. y 21 lat. S., ni en regiones elevadas más de 600 m. sobre el nivel del mar y casi siempre se ha limitado á las costas. Siempre se puede demostrar, por su origen, que la epidemia empezó en los países en donde es endémica.
Cuando adquiere carácter invasor, es la enfermedad que más se extiende, se propaga con gran rapidez y no respeta condiciones individuales, ni obstáculos físicos de ninguna clase. Puede, sin embargo, presentarse como epidemia local y ser limitado, en alguna población, el número de invasiones que causa.	Se extiende y propaga con rapidez, pero nunca invade territorio tan dilatado como otras enfermedades epidémicas, tales como el cólera y tal vez la fiebre amarilla. Dentro de la región que constituye su foco casi nunca respeta individuo alguno.
Es enfermedad propia de todas las estaciones, pero más frecuente en invierno y primavera.	Es enfermedad propia del verano y otoño, inclusive en los países cálidos.
Considérase no contagiosa, ó, cuando menos, el contagio es muy problemático, y se propaga de unos países á otros sin seguir regla fija y con gran rapidez.	Se admite, generalmente, que es contagioso; se propaga con cierta lentitud y siguiendo las vías de comunicación.
El síndrome es muy variable, siendo casi seguro que, con el nombre de grippe, se comprenden epidemias de diversas enfermedades. El único constante es el de parecerse á una afección catarral, con localización diversa. Los síntomas patognomónicos son distintos en cada epidemia.	El síndrome es constante, y propio de una enfermedad bien definida. Consiste en el de una fiebre eruptiva. Los síntomas patognomónicos son: fiebre, erupción y dolor, lo mismo si es endémica que epidémica.
Cuando existe dolor, es, casi siempre, el quebrantamiento general que precede á todo acceso febril.	El dolor es vivísimo, especialmente en las rodillas y riñones; dificulta el movimiento y persiste muchos días.
La fiebre, la cefalalgia, los síntomas digestivos, etc., son frecuentes, pero en muchas epidemias faltan.	La fiebre, la cefalalgia, los síntomas digestivos, tales como lengua ancha y saburral, desde el principio de la enfermedad, etc., nunca faltan.
El estornudo, la tos, y otros síntomas respiratorios, son los más constantes.	Nunca se notan fenómenos respiratorios.
Después de grandes sudores, por algunas circunstancias individuales, ó por la acción de ciertos medicamentos, puede muy rara vez, y nunca ha sido carácter de ninguna epidemia, aparecer una erupción limitada y que nada particular ofrece en su curso efímero, ni en su forma, casi siempre miliar. No se nota al principio de la enfermedad, ni se repite.	Las erupciones de la piel sólo faltan en algún caso excepcional. Consisten en manchas ó pápulas parecidas á las de la roseola, escarlatina ó sarampión; aparece desde el principio de la enfermedad, son pruriginosas, se desecan y terminan por descamación. Al final de la dolencia no es raro reaparezcan.
La duración acostumbra á ser corta, rara vez traspasa el primer septenario.	Generalmente dura más de dos septenarios.
Casi siempre es enfermedad leve; lo es á veces en grado sumo, pero al[illegible] rosas víctimas.	La enfermedad es siempre muy benigna; cuanto ha causado víctimas no se le pueden atribuir, porque han sucumbido á la fiebre amarilla, su compañera inseparable en estas epidemias graves.

DENQUERO, RA: adj. DENGOSO.

DENGUIS: *Geog.* Voz tártara, que significa *mar*. [illegible] varios lagos del país [illegible]: el *Denguis del Norte* [illegible] amargo, en la prov. de Akmolinsk, al S. de Omsk, de 1 269 k.[2] [illegible], y en el que desaguan [illegible] y el *Denguis del Sur*, en la misma prov. y al S.O. de Akmolinsk, de 1 502 k.² de superficie y salobres aguas.

DENHAM: *Geog.* Condado de la Nueva Gales del Sur, Australia, en el dist. de Gwydir; lo riegan los ríos Thaloba y Pian. En él se halla la c. de Pocataru.

– DENHAM (DIXON): *Biog.* Viajero explorador inglés. N. en Londres en 1786. M. en Sierra Leona en 1828. Sirvió en el ejército inglés, hizo la guerra de España y asistió á la batalla de Waterloo. En 1822 se agregó á la expedición que Oudney y Clápperton iban á hacer por el interior del Africa hasta Tombuctú. Partieron los viajeros de Trípoli y llegaron el 8 de abril á Murzuk, donde conocieron á Bur-Khalum, rico comerciante que se preparaba para atravesar el desierto, y que se prestó á servirles de guía. El 9 de noviembre salieron de Murzuk y comenzaron á cruzar el desierto. Su caravana se componía de 210 árabes. El 1.° de febrero llegaron al lago Tchad ó Tsad, cuya existencia había sido indicada vagamente por Hónemann, RetcLie, y Lyón, y mencionada además por los antiguos, pero que hasta entonces no había sido visto por ningún europeo. Denham refiere una excursión que hizo á este lago mientras la caravana descansaba. Las orillas estaban cubiertas de una multitud inmensa de aves acuáticas, que no parecieron asustarse ni extrañarse de su presencia; los peces eran tan numerosos que para cogerlos bastaba entrar en el agua hasta corta distancia y llevarlos por delante hasta la orilla. La caravana siguió su camino por las orillas del lago durante dos días y se detuvo en la aldea de Cendi para esperar la contestación á un mensaje enviado al jeque del Bornú. Concedió éste autorización para visitar su residencia y su capital, y la caravana continuó su camino y atravesó el río de Yen, que Denham supuso ser el Níger. Llegaron los viajeros el 17 de febrero á Kuka é hicieron en ella su entrada recibidos por un número de gentes que les acogieron gritando: *¡Barca! ¡barca! challa kiakum, ¡cha! allacheraga.* (¡Bendición, bendición, hijos de vuestro país!) Al siguiente día fueron llevados los viajeros á visitar al jeque El-Kanemy, quien les recibió en una habitación oscura, sentado sobre una alfombra. En esta primera entrevista le dijeron el objeto de su viaje, que no era otro que estudiar el país. En una segunda entrevista ofrecieron al jeque unos regalos, ganándose su amistad, y le pidió Denham que le presentara al sultán. Partió con Bu-Khalum y se dirigieron á Birnia, residencia del sultán. Apenas llegaron obtuvieron una audiencia y les sirvieron una comida compuesta de setenta platos. Condujéronles después á la presencia del sultán, ante el cual estaban acurrucados 300 hombres. De regreso en Kuka formó parte Denham de una expedición dirigida contra Mandara y mandada por Barca-Gana, general favorito del jeque. Esta expedición, feliz en un principio, terminó de una manera dramática para el viajero inglés. Matáronle el caballo en un encuentro con los felatahs, y vióse rodeado por ellos, que le quitaron cuanto tenía y le desnudaron casi por completo. Pudo escapar internándose en un espeso bosque, y después de mil peripecias consiguió volver á Kuka medio muerto de cansancio. El jeque, afligido por el mal resultado de esta expedición, quiso tomar el desquite, invitó á Denham á que le siguiera, y éste aceptó aquel ofrecimiento que iba á permitirle visitar comarcas aún inexploradas. Púsose en camino el jeque con un séquito brillante y numeroso. Siguieron las orillas del río Yen, llegaron á Birnia, después á Gambarú, antigua residencia favorita de los sultanes. Cuando llegaron á Kabshary el jeque logró atemorizar á los mungas, que se sometieron humildemente. De regreso de esta segunda expedición el infatigable viajero, quiso visitar el Chasi, gran río que atraviesa el reino de Loggún, y para ello partió el 23 de febrero de 1825 con Toole, joven voluntario que acababa de llegar de Trípoli para unirse á sus compatriotas. Recorrieron el río, bajaron hasta su embocadura y después subieron hasta la capital de Loggun. Visitaron esta ciudad y fueron recibidos por el sultán. Denham perdió á su compañero Toole y regresó á Kuka, donde pasó la estación de las lluvias. El 20 de mayo recibió Denham con gran alegría á uno de sus compatriotas, Tyrwhite, enviado por el gobierno inglés, y algunos días después los dos viajeros se unían á una expedición des-

tinada á combatir contra una tribu de árabes conocida con el nombre de La-Sala. Esta expedicion se componía de un millar de hombres mandados por Barca-Gana. No fué feliz Barca-Gana, pues habiendo atacado á los La-Sala se vió obligado á retirarse, lo cual contrarió mucho á Denham, que vió se le escapaba una favorable ocasión de hacer curiosas observaciones. Mientras que Denham recorría en diferentes direcciones Bornú y los países vecinos, Clápperton y Oudney habían tomado el camino del Sudán. El 8 de julio Denham y Clápperton viéronse de nuevo reunidos en Kuka. Oudney había muerto de consunción en Meurmeur ó Murmur. Partieron juntos Clápperton y Denham para Trípoli y llegaron en enero de 1825. Algunos días después hiciéronse á la vela con rumbo á Inglaterra. Los resultados de este viaje de exploración se publicaron en 1826 con el título de *Narración de viajes y descubrimientos en el África septentrional y central durante los años* 1822, 1823 *y* 1824. Poco después de su regreso fué Denham ascendido á teniente coronel y nombrado superintendente de la colonia de negros libres establecida en el Africa central. En 1828 fué nombrado gobernador de la colonia y murió en el mismo año.

– Denham (Juan): *Biog.* Poeta inglés, de origen irlandés. N. en Dublín el 1615. M. en 1668 ó 1688. Dos años no más contaba cuando su padre le llevó á Inglaterra, y en 1631 entró en el Colegio de la Trinidad de Oxford, donde, al decir de Wood, era poco apreciado de maestros y discípulos, que le consideraban más apto para los juegos que para el estudio. Recibió Denham el grado de bachiller en Artes (1634), é ingresó en el Lincoln's-Inn; pero dominado por su pasión, se preocupaba más del juego que del conocimiento de las Leyes. Perdió mucho dinero, y noticioso su padre de lo que ocurría le amenazó con desheredarle. No se corrigió desde luego, mas trató de reconciliarse con el autor de sus días, á quien enseñó su *Ensayo sobre el juego*, escrito por aquellos días, y en el que exponía los funestos resultados de aquel vicio. No volvió á jugar mientras vivió su padre, pero muerto éste (1638) renació en él la antigua pasión y perdió algunos miles de libras esterlinas que había heredado. En 1641 publicó la tragedia *The Sophy*, tan bién acogida por el publico que Wood dijo de su autor *que había estallado, como la rebelión de Irlanda, cuando nadie lo esperaba*. En el prólogo de la obra, representada en el palacio particular de Black-Friars, se lee el siguiente curioso pasaje: «Señores (hablan los actores), si os desagrada la pieza, tened la bondad de ocultarlo en las dos ó tres primeras representaciones; porque, bien lo sabéis, la pérdida caería sobre nosotros y no sobre el autor, que no escribe para ganar dinero ni por buscar aplausos; no aspira á la reputación de ingenioso y se burla de los aplausos y de los silbidos. ¿Por qué escribe Denham entonces? diréis acaso. Porque no tiene otra cosa mejor que hacer, como vosotros ahora.» Denham ejerció en seguida, por poco tiempo, las funciones de gran sheriff de Surrey y gobernador de Farnham por nombramiento del rey, pero [illegible] empleo, para el [illegible] y marchó á Oxford, donde [illegible] notable titulada *Cooper's Hill* (Oxford, 1643, y Londres, 1650 y 1655, en 4.º) [illegible] elegías, y, en opinión de Dryden, [illegible] tusiasta. Con el cultivo de las Letras alternaba Denham las [illegible] mento. En 1647 le [illegible] cerca del rey, prisionero del ejército. El carcelero [illegible]

á Inglaterra en 1652. Hallóse en situación económica apurada, ya por las pérdidas del juego, ya por las consecuencias desastrosas de la guerra civil. Nombrado inspector general de los edificios reales y caballero de la Orden del Baño en los días de la Restauración, renunció al cultivo de la Poesía para atender al cumplimiento de las funciones de su cargo. Algún tiempo después perdió la razón por los disgustos que le ocasionó su segundo casamiento. No tardó en recobrar el uso de sus facultades, y dedicó á la muerte de Cowley un hermoso poema, que á la vez honra al autor y constituye un justo homenaje tributado al gran poeta. Murió en el ejercicio del citado empleo y fué enterrado en Wéstminster entre sus hermanos en Poesía, Chaucer, Cowley y Spencer. Johnson reconoce en Denham á uno de los padres de la poesía inglesia, y es cierto que, con Waller, abrió el autor de *Cooper's Hill* la senda del progreso luego recorrida por los literatos ingleses. Además de las citadas Denham escribió las siguientes obras: *La destrucción de Troya* (Londres, 1656); *Cato Major*; [illegible] *neral Monk*; *Clárendon*; *House warming*, á continuación de las [illegible], y otros escritos citados por Wood. No son suyos los titulados *The True Presbyterian* (Londres, 1680), y *Directions to a Painter*. Las obras completas de Denham se publicaron por primera vez en 1684, y en 1719 contaban seis ediciones.

DENIA: *Geog.* Antiguo part. ó gobernación del reino de Valencia; comprendía 70 poblaciones correspondientes á los modernos part. de Callosa de Ensarriá, Denia, Pego y Villajoyosa, en la prov. de Alicante, y de Albaida y Gandía, en la prov. de Valencia.

– Denia: *Geog.* Antiguo marquesado de la prov. de Alicante; comprendía las poblaciones de Denia, Beniarbeig, Benidoleig, Benimeli, Miraflor, Mirarrosa, Negrals, Ondara, Pamis, Pedreguer, Rafol de Almunia, Sagra, Sanet, Sella, Tormos y Vergel, pertenecientes hoy casi todas al p. j. de Denia y algunas al de Pego.

– Denia: *Geog.* Part. jud. de la prov. de Alicante y Aud. territorial de Valencia, con una ciudad, cinco villas, 14 lugares, una aldea, 160 [illegible] que forman los dieciocho ayunts. siguientes. Alcalalí, Beniarbeig, Benidoleig, Benimeli, Benitachell, Denia, Gata, Jalón, Jávea, Lliber, Miraflor, Ondara, Pedreguer, Sanet y Negrals, Senija, Setla y Mirarrosa, Teulada y Vergel; 47 000 habits. Sit. al N.E. de la prov., entre el Mediterráneo al N.E., E. y S.E., el part. de Callosa de Ensarriá al S. y el de Pego y la provincia de Valencia al O. y N.O. Los montes de Segaria y Laguart cierran el part. por O. y S., y sus ramificaciones se unen al Mongó, que con la Llorenza forman las principales altitudes. En dichos montes nacen pequeños ríos, tales como el Gorgos y el Bolano, que van á morir al mar. A las costas del part. corresponden los cabos de San Antonio, San Martín y La Nao. Cruza por él la carretera de Valencia á Alicante.

[illegible]

... Denia está [illegible]

[illegible] y tiene aduana marítima de segunda clase. Su puerto, muy concurrido en la antigüedad, y hoy casi insignificante por [illegible] 0,5 cable de ancho, y en el cual sólo pueden refugiarse dentro las embarcaciones de poco calado. En el arrabal de la Marina, que está al N.E. de [illegible] pueden atracar embarcaciones menores. En la playa, al S.E. de dicho arrabal, se ve un ruinoso lienzo de muralla, parte del recinto del antiguo barrio de los Marselleses; cerca del extremo S.E. de dicho lienzo se encuentran las ruinas de una torre redonda, llamada de Encarroz, y no lejos del extremo N. O. del mismo, aunque unido á él, se descubre el Fortín, que es otra torre redonda. Entre la c. y la Marina, distante entre sí unos tres cables, se ven al S. la notable torre del convento de San Francisco, y al N. un montecillo en cuya falda septentrional hay vestigios de un templo de Diana, por cuya falda meridional pasa el camino de la ciudad á la Marina, y cuya cima se halla coronada por un castillo, hoy abandonado. El puerto tiene un movimiento marítimo anual que no baja de 400 buques, unos 100 de arribada y unos 300 que van á cargar pasa, naranja, alm[illegible] llanas y rectas con aceras y edificios cómodos y espaciosos. Es notable el vestíbulo de la Casa Consistorial, de seis arcos, sostenido por airosas columnas; en su fachada se distingue una piedra rectangular, hallada en las ruinas del famoso templo de Diana. Hay casa-cuartel, teatro, trinquete y casino. En la parte de la c. que ocupaban las antiguas murallas se han edificado muchos y bonitos edificios.

H[illegible] antiguas de España. La fundaron [illegible] siglo XIV antes de J. C., y supo[illegible] autores que primitivamente se lla[illegible] *copio*, como lugar en que hal[illegible] yas. Creen otros que desde un [illegible] res la consagraron á Diana de Efeso y levantaron en honor de la diosa un templ[illegible] por su celebérrimo [illegible] uno de los tres h[illegible]

[illegible]

de D. Diego Gómez de Sandoval. En Denia se refugió el virrey de Valencia durante la guerra de las Germanías. Perdió mucha población con la expulsión de los moriscos y Felipe III la hizo c. en 1614. Fué la primera ciudad que proclamó rey al archiduque Carlos en la guerra de Sucesión. Después de haber sufrido un sitio fué atacada por el ejército de Felipe V en 1707, al que rechazaron los sitiados dirigidos por el valeroso murciano D. Diego Rejón; pero al siguiente año, nuevamente asediada, tuvo que rendirse el 17 de noviembre. En la guerra de la Independencia la ocupó el ejército francés, que la conservó en su poder hasta 1813 en que, atacada por las tropas aliadas, capituló después de un sitio porfiado. Ostenta por armas un escudo, y en él, sobre una peña, un castillo con tres torres almenadas y el mar al fondo.

DENIAL: *Geog.* Bahía del Océano Indico en la costa de la Australia meridional, entre las de Fowler al O. y Streaky al S. E. La parte E. de la bahía se llama Smoky.

DENIGRACIÓN (del lat. *denigrātio*, acción de ennegrecer): f. Acción y efecto de denigrar.

DENIGRANTE: p. a. de DENIGRAR. Que denigra. U. t. c. s.

> ... oyó con paciencia aquellas frases DENIGRANTES, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

DENIGRAR (del lat. *denigrāre*, poner negro, manchar): a. Deslustrar, ofender la opinión ó fama de una persona.

> Porque la fama suya, y de D. Rui López de Avalos... no quedase DENIGRADA, ni mancillada, siendo inocentes.
>
> *Crónica del rey D. Juan el Segundo.*

–DENIGRAR: INJURIAR, agraviar, ultrajar, con obras ó palabras.

DENIGRATIVAMENTE: adv. m. De un modo denigrativo.

DENIGRATIVO, VA: adj. Dícese de lo que denigra.

> ... se apresuraba á apostrofarla con epítetos DENIGRATIVOS y á presentarla llena de vicios, etcétera.
>
> ANTONIO FLORES.

> ... tu DENIGRATIVA
> Corazón, ya me disgusta;
> Sé, pues, con Honoria justa,
> Ya que no caritativa.
>
> HARTZENBUSCH.

DENINA (JACOBO MARÍA CARLOS): *Biog.* Historiador italiano. N. en Revello (Piamonte) el 1731. M. en 1813. Hizo sus estudios en Saluces, donde vistió el hábito eclesiástico y adquirió algunos conocimientos en Teología. Aprendió el francés, y en 1748 ingresó en el Colegio de las Provincias, en la Universidad de Turín. Poco después recibió las órdenes, y en 1753 fué nombrado profesor de Humanidades de Pignerol, de donde salió porque se atrajo el odio de los Jesuítas escribiendo, acerca de la dirección de las escuelas, una comedia de colegio, en la que hacía el elogio de los sacerdotes seculares á costa de los monjes. Cuando ya había recibido (1756) el grado de Doctor en Teología en Milán, volvió [illegible], y en el Colegio superior de Turín desempeñó las funciones de profesor extraordinario de Humanidades y Retórica. Había publicado un escrito teológico, y en 1760 imprimió [illegible] *de la Literatura.* El juicio que expresaba sobre Voltaire motivó un sarcasmo mordaz del famoso literato francés, como puede verse en el último capítulo de [illegible]. Denina había formado el proyecto de escribir la historia [illegible] del Piamonte, [illegible] que la [illegible] á ella, y en 1769 hizo aparecer el primer tomo de la *Historia de las revoluciones de Italia*, que le valió la cátedra de Retórica en el Colegio superior de Turín, [illegible] [illegible] volumen, [illegible] la cátedra [illegible] y la de lengua griega [illegible] [illegible] volumen, terminado en 1771; [illegible] Denina en [illegible] [illegible] de la ley que [illegible] [illegible] censores de Turín, vióse privado de la cátedra y desterrado á Vercelli, y el libro fué prohibido. Merced á la protección de su amigo el abad Costa d'Asignan, luego arzobispo de Turín, pudo volver á esta ciudad, donde habiendo sabido Chambriel, enviado de Prusia, que se proponía escribir la historia de las revoluciones de Alemania, le decidió, en nombre de Federico II, á que se trasladara á Berlín. Llegó Denina á esta capital en 1782, y fué inmediatamente nombrado individuo de la Academia de Ciencias, si bien no inspiró nunca simpatía al rey Federico. Las obras que dió á las prensas de Alemania hallaron escasa acogida. En 1804 hallábase en Maguncia, y allí le vió Napoleón, que en el mes de octubre le nombró su bibliotecario. Denina marchó entonces á París, y en esta capital residió hasta su muerte, Su obra de más mérito es sin disputa la *Historia de las revoluciones de Italia*, traducida al francés por Jardín. En su vejez quiso de nuevo Denina escribir la historia del Piamonte, y compuso tres volúmenes que no se han publicado, pero que tradujo Federico Strass al alemán teniendo á la vista el manuscrito italiano.

DENÍS (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Médico francés. N. en París. M. en 1704. Se recibió de doctor en Montpellier, después volvió á su ciudad natal, en donde desde 1664 á 1672 dió con gran éxito conferencias públicas sobre Matemáticas, Física y Medicina. Luis XIV le nombró su médico, y Carlos II le hizo ir á Inglaterra y le ofreció el título de primer médico, pero Denís no quiso aceptar y prefirió volver á París. Era este médico partidario entusiasta de la operación llamada transfusión de la sangre; después de haberla practicado en los animales quiso ensayarla en el hombre, pero murió uno de los enfermos que sufrió la operación y la viuda atacó al operador en el Parlamento, por lo cual se prohibió que se practicara en lo sucesivo. Denís creía en lo maravilloso, lo cual hizo que aceptara muchas ideas erróneas. Escribió las siguientes obras: *Discurso sobre la Astrología judiciaria y los horóscopos* (París, 1669); *Colección de Memorias y conferencias sobre las Artes y las Ciencias* (París, 1772).

–DENÍS Ó DENYS (NICOLÁS): *Biog.* Político y escritor francés. N. en Tours hacia 1672. Gobernador y lugarteniente general del rey en las posesiones francesas del Canadá y la Acadia, residió en aquellos países cuarenta años y se le concedió el espacio comprendido entre el Cabo Canceaux y Gasté; pero las diferencias surgidas entre los colonos no le permitieron sacar beneficio alguno de sus inmensas propiedades, y habiendo desaparecido en un incendio sus últimos recursos regresó á Francia. Escribió una *Descripción geográfica é histórica de las costas de la América septentrional, con la historia natural del país* (París, 1672, dos vols. en 12.°) «El autor, dice el P. Charlevoix, era un hombre de mérito que hubiera fundado un establecimiento muy útil en Nueva Francia si no se frustraran sus empresas. No dice nada de sí mismo, y todo está escrito de mano maestra.» En el tomo primero se halla una descripción muy exacta de todo el país que se extiende desde el río de Pentagoet, siguiendo la costa, hasta el Cabo de los Rosales, que es la punta meridional de la embocadura del río San Lorenzo. El segundo volumen comprende la historia natural del mismo país, y en particular todo lo que se refiere á la pesca del bacalao. El autor trata también de los salvajes de aquellas comarcas, de la naturaleza y producciones del país, de los animales, cursos de agua y calidad de las maderas, y agrega algunos datos históricos referentes á los primeros establecimientos franceses en Acadia y el Canadá.

–DENÍS (FERNANDO): *Biog.* Literato y escritor francés. N. en París el 13 de agosto de 1798. Destinado por su padre á la carrera diplomática, por tanto el estudio de las Lenguas, y, siéndole familiares los idiomas orientales y neolatinos, sacó gran fruto de sus estudios, merced á su talento laborioso. Llevado de su afición á los viajes marchó al Brasil para estudiar como filósofo las costumbres de aquel país, y como hombre de ciencia los recursos de la comarca. De regreso en su patria, á la vez que preparaba varios trabajos geográficos, históricos ó literarios, viajó por la península ibérica, pero no pudo visitar las comarcas de Levante, porque se lo impidieron los acontecimientos políticos. Nombrado en 1839 bibliotecario del Ministerio de Instrucción Pública, quedó en 1841 encargado de la conservación de la biblioteca de Santa Genoveva, en la que obtuvo el empleo de administrador en 1865. Condecorado con la cruz de la Legión de Honor en 1839 fué promovido á oficial en 1874. En sus escritos, todos muy apreciables, supo juzgar con acierto el carácter, costumbres, artes y cualidades de los pueblos europeos establecidos en América. No son menos notables sus obras relativas á España y Portugal y á los pueblos mahometanos.

–DENÍS (JOSÉ): *Biog.* Pintor español contemporáneo. N. en Málaga. Discípulo de las escuelas de Roma, para donde le pensionó el marqués de Guadiaro, presentó en la Exposición celebrada en 1872 en Málaga los cuadros *El santo por la peana*, *Daca la patita* y *Un lance de toros*; éste obtuvo el primer premio y fué comprado por la Sociedad El Liceo. Posteriormente marchó á Roma, y á su regreso en 1876 pintó un techo en la casa de Tomás Heredia. En 1877 pintó un cuadro de género, representando á *Una madre y su hija escuchando los consejos de un sacerdote*, y llevó á la Exposición de dicha capital *Una manola*, *Declaración amorosa* y *Un asturiano*; en 1878 ejecutó, por encargo del Ayuntamiento de Málaga, un retrato de la *Infanta doña Mercedes de Orleáns*, reina después de España, y en la Exposición malagueña de 1878 figuró con dieciocho cuadros, entre los que sobresalieron *Dos matronas* y un *Retrato de D. Ramón Franquelo.* En la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1887 presentó estas obras: *Ensayo de antaño*, *Anticuario*; *Después de la corrida*; *Currutaco*, y *Cabeza de estudio.*

–DENÍS LAGARDE (RENATO JUAN MARÍA): *Biog.* Marino francés. N. en 1772. M. en 1849. Entró en la armada como aspirante en el año 1792. En 1803 era ya capitán de fragata, y después de haber ejercido varios mandos importantes se encargó en 1813 del de la *Clorinda.* Salió el 1.° de diciembre de la rada de Brest para navegar de conserva con la *Ceres*, pero en la primera noche se vió separado de este barco y se dirigió solo hacia la costa de Africa. Después de haber, en el espacio de diez días, tomado, quemado, ó echado á pique siete barcos de guerra ó mercantes, la *Clorinda* sufrió varios temporales y con gran trabajo volvió á las costas de Francia para remediar sus averías. Mientras navegaba hacia Francia aún quemó cuatro barcos ingleses. El 15 de febrero de 1814 vió al *Eurotas*, fragata de cincuenta y seis cañones de á 24. La *Clorinda* no tenía más que cuarenta y seis cañones de á 18, pero á pesar de esta inferioridad Denís Lagarde tomó la iniciativa del ataque y obligó al *Eurotas* á ponerse en fuga precipitadamente, después de un encarnizado combate que duró tres horas, y durante el cual fué herido Denís en un muslo por una bala. La *Clorinda* sufrió durante el combate averías tan considerables que no pudo dar caza al *Eurotas* y aprovecharse de la victoria. Al siguiente día, cuando la *Clorinda* no había tenido tiempo de reponerse de los efectos del combate, divisó dos nuevos adversarios: la *Dryade*, de cincuenta y ocho cañones, y la *Achate*, de dieciséis, que la atacaron á la vez. La *Clorinda* se defendió con un valor extraordinario, pero no se hallaba en condiciones de sostener por mucho tiempo aquella lucha desigual; iba á irse á pique y al fin tuvo que arriar bandera. Durante la Restauración fué Lagarde nombrado capitán de navío y oficial de la Legión de Honor. Poco tiempo después recibió el diploma de caballero de San Luis.

DENISOFF: *Biog.* General ruso. M. en 1798. Hizo la guerra de Polonia de 1794 y 1795. Después de haber sido rudamente combatido por Kosciuzko en Raclawiec, entre Cracovia y Varsovia, el 4 de abril de 1794, tomó una parte gloriosa en la victoria conseguida sobre los polacos en 8 de junio siguiente en Szczekociny, y el 3 de noviembre en el asalto de Praga. Ascendido entonces al grado de Teniente General consiguió una no interrumpida serie de triunfos. En el año siguiente persiguió de tal manera á los restos de las tropas polacas que las obligó á deponer las armas sin condiciones.

DENISON: *Geog.* Condado de la Nueva Gales del Sur, Australia, en el dist. de Murrumbidgee y orilla derecha del Murray, que le separa al S. del condado de Wonnaugatta. Sus principales ciudades son Tocumwal y Mulwald.

DENISONIA (de *Denison*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Verbenáceas, de cáliz subcampanulado y quinquéfido; corola con dos labios, el superior más corto y bífido, el inferior tricortado con la división media más desarrollada; tubo cilíndrico subincluso y barbudo interiormente; cuatro estambres didínamos, exsertos, todos fértiles, insertos debajo de la garganta de la corola; anteras con dos celdas ovales, divergentes y dehiscentes por una hendidura longitudinal. Estilo filiforme, con dos divisiones estigmatíferas cortas y agudas. Fruto en drupa seca, nucamentácea, obovoide, encerrado en el cáliz, perforado en la base con dos núcleos biloculares y estrechamente unidos. Las semillas son solitarias en las celdas, derechas y provistas de un albumen muy delgado; tiene el embrión con rejo corto é ínfero. Se conoce una sola especie propia de la Australia septentrional *(D. ternifolia)*, que es un arbusto de magnífico aspecto, glanduloso, con pelos ramosos y articulados, hojas verticiladas, ternadas, óvalo-agudas y aserradas; flores solitarias acompañadas de dos bracteolas y brevemente pedunculadas; la corola es rosada y recorrida por venas amarillas.

DENISOT ó **DENYSOT** (Nicolás): *Biog.* Poeta francés. N. en Mans en 1515. M. en París en 1559. Era hijo de un abogado y en los primeros años de su juventud se dedicó á la Pintura sin lograr resultados felices; después cultivó la Literatura y la Poesía. Hacia el año 1545 fijó su residencia en Fontainebleau, donde se hallaba la corte, y donde su ingenio le dió pronto á conocer. Algún tiempo después pasó á Inglaterra y fué preceptor de los hijos de lord Seymour, protector del reino. Regresó á Francia bajo el reinado de Enrique II, y vivió en gran intimidad con los hombres más célebres de la época, Ronsard, Belleau, Belley, etc. Fué uno de los más entusiastas adeptos de la nueva escuela poética, y en su celo de innovador adoptó todas las exageraciones de la escuela nueva. Empeñóse Denisot en devolver á Francia la ciudad de Calais, que se hallaba entonces en poder de los ingleses. Consiguió fácilmente que el gobierno se propusiera lo que él se había propuesto; fué á aquella ciudad, levantó el plano, y gracias á sus instrucciones el duque de Guisa puso sitio á la ciudad de Calais en 1558 y se apoderó de ella. De sus obras deben citarse: *Cánticos del primer advenimiento de Jesucristo*; *Traducción al francés de los dísticos latinos compuestos por las tres hermanas de Seymour en honor de Margarita de Navarra*, inserta en la colección titulada *Tumba de la reina Margarita*. Denisot firmaba algunas veces sus versos con el seudónimo de *Conde de Alsinoys.*

DENJANAL: *Geog.* Principado del Orisa, N. E. del Indostan, sit. al N. del Mahanadi, regado por el Brahmani y muy fértil; 180 000 habitantes, muchos aún salvajes. Su jefe es tributario de Inglaterra y reside en Denjanal, gran aldea de unas 1 000 almas.

DENLE: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Vicente de Duyo, ayunt. de Finisterre, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 81 edifs.

DENMAN (Tomás): *Biog.* Célebre abogado y magistrado inglés. N. el 23 de julio de 1779. M. en Stoke Albany (Northampton) el 22 de septiembre de 1854. Hijo de uno de los médicos de Jorge III, terminó sus estudios en el Colegio de Cambridge (1800), casó (1804) con la hija de un eclesiástico, la cual le hizo padre de quince hijos, y comenzó el ejercicio de su profesión en Londres poco después de su casamiento. Era amigo de Campbell, Brougham y el Doctor Lushington; ganó gran crédito en su bufete, y en 1819 tomó asiento en la Cámara de los Comunes. Individuo de la oposición contra el gobierno tory, combatió los seis bills propuestos por el canciller Eldon y lord Castlereagh, defendió la libertad de la prensa y de los [illegible], y gozaba mucha popularidad en Inglaterra cuando el regreso (1820) de la esposa del príncipe regente, luego Jorge IV, á la Gran Bretaña dió origen á un proceso escandaloso. Denman fué [illegible] como procurador de la princesa, en tanto que Brougham la defendía como abogado, y el primero, en las elecciones [illegible] á la proclamación de Jorge IV, [illegible] diputado por Nottingham, [illegible] carnizada. Véase [illegible] de los [illegible] de su rango, [illegible] por Denman, Brougham y Lushington, [illegible] de las intrigas de Jorge IV y de la oposición de su canciller. Bajo la administración de lord Eldon no pudo obtener Denman empleos reservados á los jurisconsultos; pero Londres, en 1822, le confió un cargo modestísimo que servía de ingreso en la magistratura de la ciudad. En los días del gobierno de lord Grey fué nombrado Denman procurador general, y en tal concepto sostuvo el bill de reforma. A la muerte de lord Ténderden (1832) obtuvo el puesto de presidente del Tribunal del Banco del rey, y en 1834 alcanzó la dignidad de Par. En 1836 pronunció la sentencia en el proceso de Stóckdale contra Hansard, con lo cual la magistratura inglesa puso límite al privilegio ilimitado que la Cámara de los Comunes reclamaba para su impresor. Con dicha sentencia Denman hizo que la justicia triunfara de la política y mereció que se le calificase de supremo guardián de las libertades inglesas. Durante dieciocho años ejerció las funciones judiciales con una dignidad que dió nuevo lustre á la magistratura. Su odio hacia la esclavitud de los africanos era extraordinario, y enérgicamente protestó contra la crueldad é injusticia de los negreros y contra las ofensas que infirían á la religión y á la humanidad. Contribuyó poderosamente á las reformas de las leyes criminales; defendió siempre la tolerancia y la libertad religiosas; procuró la mejora de la instrucción popular, la propagación de los conocimientos y el castigo de los culpables; pero no dejó, ó al menos no se le conoce, ninguna obra especial de Jurisprudencia ó de Política.

DENNE BARÓN (Pedro Jacobo Renato): *Biog.* Célebre poeta francés. N. en París en 1780. Murió en la misma ciudad en 1854. Hizo sus primeros estudios en el Colegio de Navarra, estudios que interrumpió en 1793 y que completó por sí mismo. Estudió el griego y el hebreo para poder leer las obras de Homero y de Isaías, poetas á quienes admiraba. Los estudios serios no le impedían cultivar al mismo tiempo la Música, y el célebre Dupont tenía en él un digno discípulo y casi un émulo en el violoncello. Cuando contaba veinte años de edad murió su padre, que era un rico comerciante, dejándole una cuantiosa fortuna, de la cual se vió despojado por unos parientes, aun después de haberles ganado veinte pleitos. Cuando se vió pobre, pero libre de las molestias y disgustos que le habían producido aquellos pleitos, se entregó con gran entusiasmo á la Poesía y encontró consuelo á sus desgracias en el feliz éxito de sus obras y en la notoriedad que adquirió su nombre. *Hero y Leandro*, poema épico en cuatro cantos, que publicó en 1806, tuvo la suerte rarísima de no pasar inadvertido en un tiempo en que Europa asistía impaciente y admirada á aquella gran epopeya «en diez años y cien victorias» que se llama el Imperio. Una traducción de las *Elegías* de Propercio fué bien [illegible] por el público. Otras traducciones hizo de Virgilio y Lucano, pero al fin se decidió á crear á su vez y publicó [illegible] *La [illegible]* (18[illegible]), [illegible] llamada [illegible] inspirada en el cuadro de Prudhón que todo el mundo conoce y admira. Las obras que acaban de citarse [illegible] [illegible]

DENNER (Juan Cristóbal): *Biog.* Célebre constructor de instrumentos, inventor del clarinete. N. en Leipzig [illegible] 1655. M. en Nuremberg [illegible] 1707. Hijo de un fabricante de bocinas y flautas, sólo contaba ocho años de edad cuando su padre fijó su residencia en Nuremberg. Aprendió en temprana edad la fabricación de instrumentos de música, y se distinguió [illegible]. Sus flautas sobre todo eran preferidas á las de los demás fabricantes de Alemania. En 1690 ó 1700 inventó Denner el clarinete, lo que acredita la imaginación de su autor. No se apreció, sin embargo, toda la importancia del descubrimiento hasta que sesenta años más tarde fué adoptado el clarinete por las orquestas.

– Denner (Baltasar): *Biog.* Pintor alemán. N. en Hamburgo en 1685. M. en la misma ciudad en 1747. Sufrió á la edad de ocho años una caída que le estropeó para siempre, y obligado á estar constantemente sentado buscó una distracción en el dibujo. Debió las primeras lecciones á un maestro llamado Amama, que residía en Altona, y aprendió la pintura al óleo en Dantzig. Catorce años contaba entonces, y poco después dió comienzo á sus viajes. Renunció por algún tiempo á la Pintura, porque juzgaba insuficientes sus productos, pero en Berlín sintió despertar en él de nuevo el amor hacia aquellos estudios, y llegó á mostrar una habilidad tan extraordinaria que todos los príncipes del Norte de Europa le llamaron sucesivamente para que hiciese sus retratos. El emperador Carlos VI pagó 4700 florines por la *Cabeza de Vieja* debida á Denner y la colocó en una [illegible] cuya llave guardaba el mismo soberano; hoy se halla esta obra en la Galería Imperial de Viena. No es menos notable la *Cabeza de Viejo* que el artista compuso también para Carlos VI. Fuera de las citadas, las mejores composiciones de Baltasar Denner son su [illegible] y el de su hermana, conservados en la Galería de Dresde, y el retrato de *Heinecken, madre del niño* [illegible] [illegible] otros algunas veces. Denner brilló también en la reproducción de [illegible] raleza muerta, y no comunicó á nadie el secreto de la preparación de [illegible] sus correcciones.

DENNEWITZ: [illegible] los prusianos, mandados por Bulow y Tauenzien, contra el mariscal Ney.

DENNIS [illegible]

Italia, y á su regreso, hallándose en posesión de [illegible]

moral and critical (2 vol. en 8.°), son también dos de sus mejores obras.

DENODADAMENTE: adv. m. Con denuedo.

> ... siguiendo todos tan DENODADAMENTE vuestros enemigos, etc.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

> ... nosotros DENODADAMENTE resistimos á este mandato pusilánime, etc.
>
> QUINTANA.

DENODADO, DA (de *denodarse*): adj. Intrépido, esforzado, atrevido.

> Alterábanse por el mismo tiempo hacia el estrecho de Gibraltar los tartesios, gente feroz y DENODADA.
>
> MARIANA.

> Con presteza admirable vieras junto
> Un ejército á punto DENODADO; etc.
>
> GARCILASO.

DENODARSE (de *denuedo*): r. ant. Atreverse, esforzarse, mostrarse osado y feroz.

DENOMINACIÓN (del lat. *denominātĭo*): f. Título ó renombre con que se distinguen las personas y las cosas.

> ... según dice Santo Tomás, la DENOMINACIÓN y título de las cosas, se toma de lo más principal que hay en ellas.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ... hallo en aquellos nombres (propios) una de las razones originales de las DENOMINACIONES de lugares y distritos, etc.
>
> JOVELLANOS.

DENOMINADAMENTE: adv. m. Distintamente, señaladamente.

DENOMINADO, DA: ad. V. NÚMERO DENOMINADO.

DENOMINADOR, RA (del lat. *denominātor*): adj. Que denomina. U. t. c. s.

– DENOMINADOR: m. *Arit.* Número que en los quebrados ó fracciones expresa las partes iguales en que la unidad se considera dividida, y que, en consecuencia, les da nombre. Escríbese debajo del numerador, y separado de éste por una raya horizontal. En las fracciones decimales no se escribe, por innecesario, puesto que se sub-entiende.

DENOMINAR (del lat. *denomināre*): a. Nombrar, señalar ó distinguir con un título particular personas ó cosas.

> No quiero decir lo que siento de la fundación y pueblo de Numancia, ni si fué colonia de romanos, y DENOMINADA de Numa Pompilio.
>
> PEDRO DE RÚA.

DENOMINATIVO, VA (del lat. *denominatīvus*): adj. Que implica ó denota denominación.

DENOSTABLE: adj. ant. VITUPERABLE.

DENOSTADA: f. ant. Injuria ó afrenta.

DENOSTADAMENTE: adv. m. Con denuesto.

DENOSTADOR, RA: adj. Que injuria ó agravia de palabra. U. t. c. s.

DENOSTAMIENTO: m. ant. DENUESTO.

DENOSTAR (del lat. *dehonestāre*, deshonrar): a. Injuriar gravemente, infamar de palabra.

> ... [illegible] vestidos y joyas de bodas, salen de [illegible] y DENOSTADAS; etc.
>
> *La Celestina.*

> [illegible] maestros muchos para galeras, [illegible]
>
> DIEGO DE MENDOZA.

DENOSTOSAMENTE: adv. m. ant. DENOSTADAMENTE.

DENOTACIÓN (del lat. *denotātĭo*): f. Acción y efecto de denotar.

DENOTAR (del lat. *denotāre*): a. Indicar, anunciar, significar.

> [illegible]
>
> RIVADENEIRA.

> [illegible] y DENOTA- [illegible], etc.
>
> SOLÍS.

> ... todo el aseo y pulcritud con que está vestida, DENOTAN que cuida de estas cosas más de lo que pudiera creerse, etc.
>
> VALERA.

DENOTATIVO, VA: adj. Dícese de lo que denota.

DENOUÁN: *Geog.* Islita adyacente á la costa S. O. de la isla de Mindanao; tiene como $1\frac{1}{2}$ kilómetro en cuadro.

DENSAMENTE: adv. m. Con densidad.

> Ocupa DENSAMENTE el dilatado
> Bosque, aquel negro horror caliginoso.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

DENSAR (del lat. *densāre*, de *densus*, espeso): a. ant. Coagular, espesar, encrasar, engrosar lo líquido.

> Caballo, que el ardiente sudor riega
> En cuantas le DENSÓ nieblas su aliento.
>
> GÓNGORA.

– DENSAR: ant. Espesar, unir.

DENSIDAD (del lat. *densĭtas*): f. Calidad de denso.

> Las DENSIDADES del nublado oscuro,
> Con rayo fulminante.
>
> ESTEBAN MANUEL DE VILLEGAS.

> ... la DENSIDAD de la niebla no permitía distinguir los objetos, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– DENSIDAD: *Fís.* Relación que existe entre la cantidad de materia que contiene un cuerpo, y el volumen de éste.

> ... perseguían y encarcelaban á un pobre físico, porque estudiaba la chispa eléctrica ó la DENSIDAD de los gases, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– DENSIDAD: *Fís.* La densidad de un cuerpo expresa la cantidad de masa contenida en la unidad de volumen; y como las masas son proporcionales á los pesos y éstos sólo se pueden determinar por relación, se define también la densidad diciendo que es la relación entre el peso de un volumen dado de un cuerpo, y el de un volumen igual de otro cuerpo que se elige como término de comparación ó unidad de medida. Los cuerpos sólidos y líquidos se comparan con el agua; los gases y vapores con el aire ó con el hidrógeno. Por el procedimiento que se sigue para determinar la densidad, ésta es sinónima de *peso específico.*

Si se representa por D la densidad, por V el volumen y por M la masa de un cuerpo, estos tres elementos estarán relacionados por la siguiente fórmula, $M = V \times D$, que expresa: 1.° Que la masa es proporcional al volumen. 2.° Que á igual volumen la masa es proporcional á la densidad; y 3.° Que la densidad de una misma masa está en razón inversa de este volumen.

DENSIDAD DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS. – Según lo que acaba de expresarse, la densidad de un sólido ó líquido es la razón del peso de un volumen cualquiera de este cuerpo, supuesto á la temperatura de cero grados, al peso de otro volumen igual de agua destilada estando ésta á 4° sobre cero del termómetro centígrado. La densidad de los cuerpos expresa, por lo tanto, lo que éstos pesan con relación al agua cuya densidad se adopta por unidad.

Según esto, si se representa por P el peso de un cuerpo cuyo volumen á cero es V; por p el peso de un volumen igual de agua destilada y á 4°, y por D la densidad que se quiere determinar, se tiene

$$D = \frac{P}{p} \qquad (1).$$

Ahora bien: como en el sistema métrico un centímetro y un decímetro cúbico de agua destilada y á 4° pesan respectivamente un gramo y un kilogramo, sígue se de aquí que en el agua, supuesta en estas condiciones, es siempre numéricamente $p = V$, si se tiene cuidado de expresar el peso en gramos ó en kilogramos, según que el volumen lo esté en centímetros ó decímetros cúbicos. La fórmula (1) se transforma, por consiguiente, en

$$D = \frac{P}{V} \qquad (2),$$

pudiéndose decir, por lo tanto, que la densidad de un cuerpo es *la razón de su peso á su volumen.*

Finalmente, si en la igualdad (2) se hace $V = 1$ se tiene $D = P$; luego también puede decirse que la densidad de un cuerpo es *su peso bajo la unidad del volumen.* En la determinación de la densidad de los cuerpos servirá de base la primera definición, representada por la fórmula

$$D = \frac{P}{p},$$

que es aplicable á cualquier sistema de pesas y medidas.

La condición de temperaturas fijas para los cuerpos cuya densidad se quiere determinar, y para el agua con la cual se compara, es indispensable, pues el volumen de los cuerpos, ya sean sólidos ó líquidos, varía desigualmente con la temperatura, sucediendo lo mismo con sus densidades. Esta es la razón por que se ha convenido en considerar los cuerpos á la temperatura de cero grados, y el agua á la de 4° de la escala centígrada, en que alcanza su máxima densidad. La condición de ser el agua destilada es también necesaria, pues su peso varía según las sustancias que tiene en disolución.

No satisfaciéndose, por lo general, estas diferentes condiciones en los métodos que se emplean para determinar el peso específico, hay que aplicar algunas correcciones relativas á la temperatura de los cuerpos, á la del agua, y, por último, á la pérdida de peso que aquéllos experimentan en el aire.

Tres son los métodos que se emplean para determinar los pesos específicos de los sólidos y de los líquidos, á saber: el *método de la balanza hidrostática*, el de los *areómetros* y el del *frasco.* Todos tres se reducen á hallar primeramente el peso del cuerpo cuyo peso específico se quiere determinar, después el de un volumen igual de agua, y dividir, por último, el primer peso por el segundo.

CUERPOS SÓLIDOS. 1.° *Por la balanza hidrostática.* – Se coloca el sólido en uno de los platillos de la balanza hidrostática y se equilibra en el otro con una tara cualquiera. Quitando entonces el cuerpo y reemplazándolo con pesas conocidas, como gramos ó fracciones de gramo, hasta que se establezca el equilibrio, se obtiene

Densidad de los cuerpos sólidos
Método de la balanza hidrostática

el peso P del cuerpo en el aire. Hecha esta operación se le cuelga por un hilo muy delgado del gancho inferior del platillo en que se le ha pesado, y se le sumerge en agua conservando en el otro platillo la misma tara. Como el cuerpo así sumergido pierde una parte de su peso igual al

del agua que desaloja, á fin de que la balanza recobre su primitiva posición se le añade un peso p, que representa el del volumen del agua desalojada, volumen que es igual al del cuerpo; se tiene, pues,

$$D=\frac{P}{p},$$

de suerte que, dividiendo el peso del cuerpo por lo que ha perdido de peso al sumergirlo en el agua, se tendrá, como cociente, la densidad buscada.

2.° *Por el areómetro de Nicholson.* – El *areómetro de Nicholson* es un aparato flotador que sirve para determinar los pesos específicos de los sólidos. Se compone de un cilindro hueco de hoja de lata, del cual pende un cono lleno de plomo. Tiene éste por objeto lastrar el aparato de manera que, encontrándose su centro de gravedad debajo del de presión, el equilibrio sea estable. En la parte superior termina el aparato en un vástago y un platillo para colocar las pesas y el cuerpo cuyo peso específico se quiere determinar. Finalmente, en el vástago hay una señal

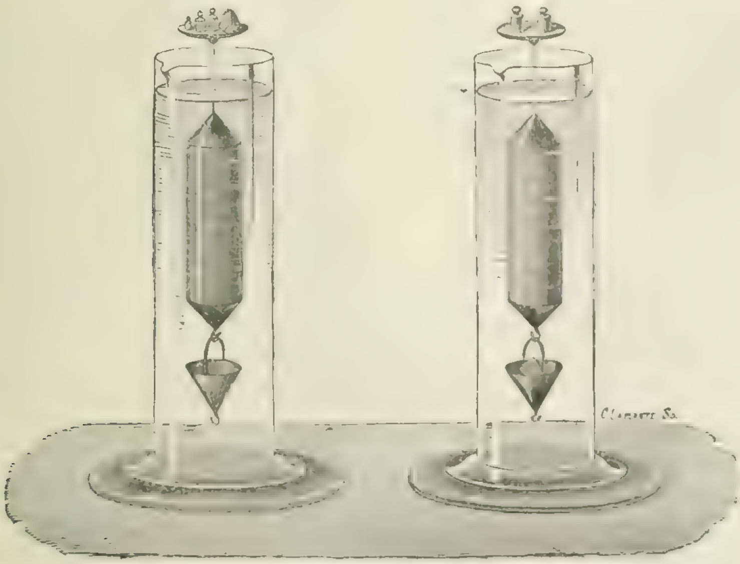

Densidad de los cuerpos sólidos. – Areómetro de Nicholson

llamada *punto de enrase*, que sirve para indicar un punto fijo de inmersión del aparato.

Para proceder al experimento se halla primero el peso que necesita el platillo para el enrase del areómetro, pues cuando está vacío sale algún tanto fuera del agua. Supóngase que este peso es 125 gramos, y que se quiere determinar el peso específico del azufre; se toma un fragmento de éste que no llegue á 125 gramos, se le coloca en el platillo y se añaden pesas hasta que enrase de nuevo el areómetro. Si ha habido que añadir, v. g., 55 gramos, claro está que el peso del azufre es la diferencia entre 125 y 55, es decir, 70 gramos. Determinado así el peso del azufre al aire libre falta averiguar el de un volumen igual de agua. Al efecto se traslada el pedazo de azufre desde el platillo superior al cono que está situado en la parte inferior; á pesar de que el peso total del instrumento no ha variado se nota que ya no enrasa, porque el azufre pierde dentro del agua una parte de su peso igual al del líquido por él desalojado. Luego si para establecer el enrase hay que añadir 34 gramos, este número representa el peso de un volumen de agua igual al del azufre. No hay más que dividir el peso, 70 gramos, del azufre al aire libre, por 34, y resultará 2,06, peso específico del azufre.

Si la sustancia cuyo peso específico se quiere averiguar es más ligera que el agua, tiende á sobrenadar y no permanece en el cono, pero en tal caso se le retiene con una rejilla de alambre, y en lo demás el experimento se efectúa lo mismo.

3.° *Por el frasco.* – Este método, debido á Klaproth, se adopta generalmente para los cuerpos en estado pulverulento. Se emplea un frasco pequeño de boca ancha, cerrado con un tapón esmerilado, el cual tiene un [illegible] que se prolonga al exterior bajo la forma de un tubito capilar que termina en [illegible] en forma de vaso. En dicho tubito hay una señal hasta la cual se ha de llenar de [illegible] en cada pesada, á cuyo efecto se [illegible] exteriormente, fijándolo cuando [illegible]. Como de este modo se llenan [illegible] el [illegible] y el tubito, se extrae el [illegible] por encima del punto con un [illegible] de papel [illegible]. Colocando en [illegible] en uno de los platillos de una balanza el frasco [illegible] de agua destilada, tapado y [illegible]

mente, y á su lado, en fragmentos ó en polvo, el cuerpo cuyo peso específico se quiere determinar, se establece el equilibrio en el otro platillo con granalla de plomo. Quítase entonces el cuerpo y en su lugar se pone un número P de gramos que mantenga el equilibrio, cuyo número representa el peso del cuerpo en el aire. Hecha esta operación se retira el frasco, se destapa y se introduce el cuerpo en él. Volviendo á poner el tapón, como antes se dijo, se coloca otra vez el frasco en el platillo donde estaba. Entonces ya no hay equilibrio, porque el polvo ha echado fuera alguna cantidad de agua; para establecerle es preciso añadir pesas al platillo del frasco, y lo que éstas representen será el peso de un volumen de agua igual al del cuerpo. Para terminar la operación no falta más que efectuar el mismo cálculo que en los dos métodos precedentes.

En este experimento conviene expulsar una corta cantidad de aire que se adhiere á la superficie del cuerpo y que le hace desalojar un volumen de agua algo mayor que el del cuerpo. A este fin, después de haberle introducido, ya sea en polvo ó fragmentado, en el frasco, se coloca [illegible] [illegible] de la máquina neumática, se hace el va[illegible] [illegible] [illegible] el agua.

[illegible]

4.° [illegible]

[illegible] cuya densidad se dese[illegible]

sea, el alcohol, por ejemplo, y determinando en seguida el peso específico de éste con relación al del agua se obtendrá el de la sustancia propuesta, [illegible] respecto del [illegible] por el de este líquido relativamente al agua.

En efecto, sean, en igualdad de volúmenes, P el peso de la sustancia soluble, P' el del alcohol, y P'' el del agua: $\frac{P}{P'}$ será la densidad de la sustancia con relación al alcohol, y $\frac{P'}{P''}$ la de éste relativamente al agua. El producto de estas dos fracciones, suprimiendo el factor común P', es $\frac{P}{P''}$, que representa efectivamente la densidad de la sustancia soluble con relación al agua.

[illegible]

Platino batido..	23,000
» fundido.	21,160
Oro forjado.	19,362
» fundido..	19,258
Plomo fundido.	11,352
Plata fundida.	10,474
Bismuto fundido.	9,822
Cobre rojo pasado por la hilera.	8,878
» » fundido.	[illegible]
Latón.	8,393
Acero sin templar.	[illegible]
Hierro en barra.	7,788
» fundido..	7,207
Estaño fundido.	7,291
Hierro forjado..	7,053
Zinc fundido.	6,861
Antimonio fundido.	6,712
Diamantes..	[illegible]
Flint-glass..	3,329
Mármol estatuario..	2,837
Pizarra.	2,890
Granito.	2,700
Aluminio fundido..	2,560
Vidrio de Saint Gobain.	2,488
Porcelana de China.	2,385
[illegible]	[illegible]
Porcelana de Sèvres	[illegible]
Azufre octaédrico.	2,070
» nativo.	2,059
Marfil.	1,917
Alabastro.	1,850
Antracita.	1,800
Hulla compacta.	[illegible]
Ambar amarillo.	1,078
Sodio	[illegible]
Hielo fundido.	0,930
[illegible]	[illegible]
Haya. . .	[illegible]
Fresno	[illegible]
Tejo	[illegible]
Olmo	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible] 1.° [illegible]

lar siempre el mismo volumen: finalmente, está lastrado por una pequeña esfera llena de mercurio.

Para servirse de este areómetro se determina primero su peso con precisión, y luego se hace flotar en una probeta llena de agua, colocando en el platillo superior las pesas necesarias para el enrase. En virtud de las condiciones de equilibrio de los cuerpos flotantes, el peso del areómetro, más el que hay en la cápsula, equivalen

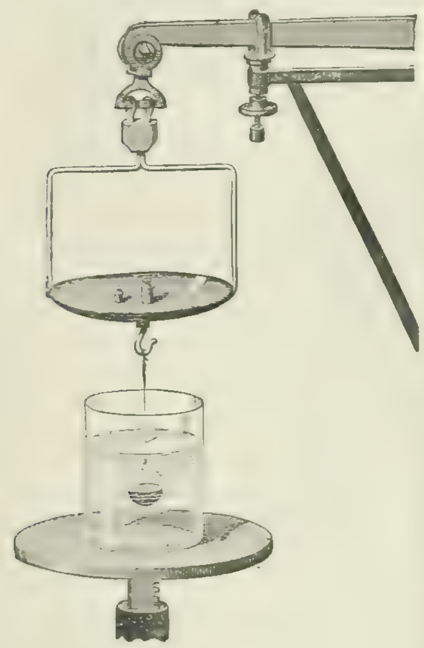

Densidad de los líquidos
Balanza hidrostática

al de un volumen de agua igual al de la parte sumergida del aparato. Determinando del mismo modo el peso de un volumen igual del líquido dado, sólo falta luego dividir el segundo peso por el primero.

Ni el areómetro de Fahrenheit ni el de Nicholson ofrecen tanta precisión como la balanza

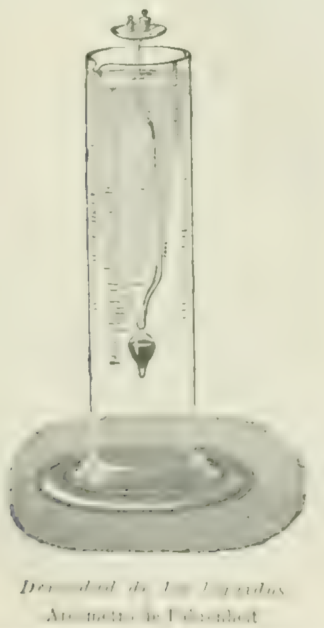

Densidad de los líquidos
Aerómetro de Fahrenheit

[illegible] para la determinación de la densi[illegible]

[illegible]

líquidos volátiles. En el tubo capilar hay una señal con objeto de obtener sucesivamente el mismo volumen de cada líquido.

Densidad de los líquidos
Método del frasco

Colocado el frasco, vacío ó bien seco, en el platillo de una balanza, se equilibra su peso con una tara cualquiera; se llena después, hasta un punto del cuello capilar, de agua destilada, y se le vuelve á colocar en la balanza. El peso p, que es preciso añadir para restablecer el equilibrio, representa el del agua contenida en el frasco. Vaciándole entonces, enjugándole y volviéndole á llenar hasta el punto antes indicado, del líquido cuyo peso específico se quiere averiguar, se determina como antes su peso p' en igual volumen, con lo que se obtiene, por último,

$$D=\frac{P}{P'}.$$

Densidades de algunos líquidos á cero grados, comparadas con la del agua destilada, y á 4°.

Mercurio.	13,596
Bromo.	2,966
Acido sulfúrico monohidratado. . . .	1,841
» nítrico cuatrihidratado. . . .	1,420
Sulfuro de carbono..	1,263
Acido clorhídrico sixhidratado.. . . .	1,208
» acético monohidratado. . . .	1,063
Leche de vaca.	1,030
Agua de mar..	1,026
Agua destilada y á 4°	1,000
» » á 0°.	0,999
Vino de Burdeos..	0,994
Vinagre de madera..	0,928
Aceite de olivas.	0,915
» de nafta.	0,867
Esencia de trementina..	0,861
Alcohol puro..	0,795
Eter sulfúrico.	0,750

Usos de las tablas de densidades. — A varias aplicaciones se prestan las tablas de densidades. En Mineralogía suministran un carácter distintivo para reconocer las especies minerales por su densidad; sirven, además, para averiguar el peso del cuerpo cuyo volumen es conocido, ó recíprocamente para calcular el volumen dado el peso.

En efecto, según se ha indicado, entre el peso relativo P de un cuerpo, su densidad D y su volumen V, existe la relación

$$D=\frac{P}{V},$$

ó bien $P=DV$, por medio del cual se puede hallar cualquiera de estas tres cantidades, conocidas las otras dos, siempre en el supuesto de que P representa gramos ó kilogramos, y V respectivamente centímetros ó decímetros cúbicos. Supóngase que, como aplicación de esta fórmula, se trata de calcular el diámetro interior de un tubo de vidrio. Al efecto se introduce en este tubo una columna de mercurio, cuya longitud y peso á cero se determina con exactitud, y como dicha columna de mercurio se podrá considerar casi como cilíndrica, si el tubo es bastante regular, se tendrá, según la fórmula de Geometría que da el volumen de un cilindro, $V=\pi r^2 a$, siendo r el radio del cilindro, a su altura y π la relación de la circunferencia con el diámetro. Reemplazando V por su valor, en la igualdad $P=VD$, resulta $P=\pi r^2 aD$, de donde

$$r=\sqrt{\frac{P}{\pi aD}}.$$

De un modo análogo se calcula el diámetro de un alambre metálico muy fino.

DENSIDAD DE LOS GASES. — Puede determinarse con relación á la del aire ó á la del hidrógeno. *La densidad de un gas con relación al aire* es la razón del peso de cierto volumen de este gas al de otro igual de aire, estando ambos fluidos á la presión de $0^m,760$.

Procedimiento para conocer la densidad de un gas: es preciso averiguar el peso de cierto volumen del mismo á cero y á la presión de $0^m,76$, después el de otro volumen igual de aire á la misma temperatura y presión, y dividir el primer peso por el segundo. A este fin sirve un matraz esférico de vidrio, cuya capacidad sea de 8 á 10 litros, con una llave de paso en su cuello que pueda atornillarse en la máquina neumática. Pésase sucesivamente este matraz vacío, lleno de aire y lleno del gas cuya densidad se busca, procurando desecar bien ambos fluidos. Restando el peso del matraz vacío del que se obtiene en las dos últimas pesadas, resultan el peso del aire y el del gas bajo el mismo volumen. Si durante estas pesadas estuviesen constantemente á cero la temperatura y á $0^m,76$ la presión, sólo habría que dividir el peso del gas por el del aire, y el cociente sería la densidad que se busca. Pero este procedimiento requiere generalmente algunas correcciones para referir los pesos de los gases á cero y á la presión de $0^m,76$, y también para reducir el volumen del globo.

Para hacer estas correcciones es menester ante todo operar con gases secos, lo cual se consigue haciéndolos pasar por materias desecantes antes de introducirlos en el matraz; el aire además se pasa por potasa cáustica á fin de que pierda el ácido carbónico que contenga. Además, como ni aun las mejores máquinas neumáticas hacen el vacío perfecto, á fin de poder prescindir del peso del gas que quede en el matraz se efectúa cada vez el vacío hasta que la probeta señale la tensión e.

En este supuesto, se hace el vacío en el matraz y se deja entrar aire seco, repitiendo varias veces la misma operación hasta que aquél esté perfectamente desecado. Haciendo entonces por última vez el vacío, hasta que la probeta marque la tensión e, se pesa y se tiene el peso p' del matraz cuando sólo contiene aire á dicha tensión. Déjase entonces entrar aire lentamente por varios tubos que contienen unos cloruro de calcio y otros potasa; se pesa de nuevo y se halla que el peso del matraz, cuando está lleno, es P'. Por consiguiente, llamando A á la altura barométrica y t' á la temperatura en el momento de la pesada, $P'-p'$ es el peso del aire contenido en el globo á la temperatura t' y á la presión $A'-e$.

Para referir este peso á la presión de 760^{mm} y á la temperatura de cero, represéntase por a el coeficiente de dilatación del aire, y por o el de dilatación cúbica del vidrio. En virtud de la ley de Mariotte el peso, que es $P'-p'$ á la presión $A'-e$, á la de 760^{mm} será

$$(P'-p')\frac{760}{A'-e},$$

siendo constante la temperatura t'. Pero como si ésta se reduce á cero disminuye la capacidad del matraz en la relación $1+\delta t'$ á 1, mientras que el peso del gas aumenta en la de 1 á $1+\alpha' t'$, resulta que el peso del aire contenido en el matraz á cero y á la presión de 760^{mm} es

$$(P'-p')\frac{760}{A-e}\times\frac{1+\alpha' t'}{1+\delta t'} \qquad (1).$$

Sea igualmente α el coeficiente de dilatación del gas cuya densidad se quiere determinar; P el peso del gas de este matraz á la temperatura t y á la presión barométrica A, y, finalmente, p el peso del mismo á la presión de 760^{mm} y á la temperatura de cero; estará representado por la expresión

$$(P-p)\frac{760}{A-e}\times\frac{1+\alpha t}{1+\delta t'} \qquad (2).$$

Dividiendo la fórmula (2) por la (1), resulta para la densidad que se busca

$$D=\frac{(P-p)(A'-e)(1+\alpha t)(1+\delta t')}{(P'-p')(A-e)(1+\alpha' t')(1+\delta t)},$$

cuyo valor es independiente del volumen del matraz.

Si durante el experimento no varían la temperatura ni la presión, se tiene $A=A'$ y $t=t'$; por lo tanto,

$$D=\frac{(P-p)(1+\alpha t)}{(P'-p')(1+\alpha' t)};$$

si, por fin, es $\alpha=\alpha'$, resulta

$$D=\frac{P-p}{P'-p'}.$$

Método de Regnault. — Es muy enojoso el gran número de correcciones que hay necesidad de aplicar para hallar la densidad de los gases según el método precedente. Regnault lo ha mo-

dificado ventajosamente pudiendo prescindirse de algunas de ellas. Al efecto, se toman dos matraces de cuello bastante largo, de idéntico vidrio é igual volumen exterior; después se tapa el mayor con una guarnición provista de una llave de paso, y el menor con otra simplemente de gancho. Para conseguir que los dos matraces sean de igual volumen se les llena de agua y se les cuelga en los platillos de una balanza, cuidando de establecer el equilibrio por medio de una tara; luego se les sumerge en una vasija llena del mismo líquido y desaparece el equilibrio; el número de gramos q que hay que agregar para establecerle presenta, en centímetros cúbicos, la diferencia de los volúmenes de los dos matraces. Construyendo entonces un tubo cerrado de vidrio, cuyo volumen total sea q centímetros cúbicos, se le suspende del gancho del menor. Una vez conseguido de esta manera un volumen equivalente al del matraz que se va á emplear se experimenta con él, como se ha dicho más arriba, pesándolo sucesivamente vacío, lleno de aire y lleno del gas cuya densidad se busca, pero teniendo cuidado en cada pesada de equilibrarle con el segundo matraz. Además se encierran ambos matraces en una caja de vidrio en la cual se deseca el aire con cal viva. De este modo, siendo igual por ambas partes la pérdida de peso en el aire, es evidente que no se necesita hacer ninguna corrección para las pesadas que en él se efectúan.

A fin de evitar las correcciones de dilatación del vidrio y la de los gases con que se experimenta, se llena sucesivamente de gas y de aire, á la temperatura cero, el matraz de llave. Al efecto se le coloca en una vasija llena de hielo, y allí se atornilla en la llave del mismo otra de tres vías, que permite ponerle en comunicación, según convenga, con una máquina neumática por un tubo de caucho, ó con unos tubos á los cuales llega el gas por otro. Los tubos contienen diferentes sustancias que sirven unas para desecar el gas y otras para purificarle, es decir, para retener los demás gases que podrían ir mezclados con él.

Hecho esto, y dispuesta la llave de tres vías de modo que el matraz solo tenga comunicación con la máquina neumática, se hace en él el vacío, y luego, por medio de la misma llave, se interrumpe la comunicación con la máquina, se establece con los dos tubos, y llega el gas al globo hasta llenarle. Sin embargo, como en éste no se puede hacer el vacío absoluto y queda siempre algo de aire, se vuelve á hacer el vacío y á dejar entrar el gas de nuevo, repitiendo varias veces esta operación hasta que se juzgue expulsado todo el aire. Finalmente, haciendo el vacío por última vez, un barómetro diferencial que comunica con el aparato da á conocer la fuerza elástica, e, del gas enrarecido que todavía queda en el matraz. Cerrando entonces la llave de éste, y destornillando la de tres vías, se seca el matraz del hielo, se le enjuga bien, y se le pesa.

Obtenido en esta primera pesada un peso p, se pone otra vez el matraz en el hielo, y volviendo á colocar en su lugar la llave de tres vías se deja entrar el gas, cuidando que estén abiertas las llaves el tiempo suficiente para que aquel tome en el matraz la presión exterior marcada por el barómetro. Si entonces se cierra la llave de la vasija, se quita la de tres vías, se saca la vasija del hielo con las mismas precauciones que antes, y se pesa de nuevo, se obtiene un peso P, de manera que la diferencia $P-p$ es la de la pesada, es el peso del gas [illegible] el matraz á cero y á la presión $H-e$, por que en la primera pesada contiene ya el matraz [illegible] á la presión e, [illegible].

Para determinar el peso del mismo volumen de gas á la presión de 760mm, como los pesos son proporcionales á las presiones, resulta

$$\frac{x}{P-p} = \frac{760}{H-e},$$

de donde

$$x = \frac{760\ (P-p)}{H-e}.$$

Por último, repitiendo la misma serie de operaciones con el aire, [illegible] matraz vacío y lleno [illegible] [illegible] se ha hecho en el vacío [illegible] en pesadas [illegible] por H la altura del barómetro [illegible]

que se cierra el matraz, se ve que el peso del aire allí contenido á cero y á la presión de 760mm está representado por la fórmula

$$x' = \frac{760\ (P'-p')}{H'-e'}.$$

Si se divide el peso del gas por el del aire se obtiene el específico que se busca,

$$D = \frac{x}{x'} = \frac{P-p}{P'-p'}\cdot\frac{H'-e'}{H-e}.$$

Si la altura barométrica no ha variado durante el experimento, y si en los dos casos se ha efectuado el vacío al mismo grado, esto es, si $e=e'$, la expresión anterior se convierte en esta otra:

$$D = \frac{P-p}{P'-p'}.$$

Densidad de los gases que atacan al cobre. — Para los gases que se encuentran en este caso, como es el cloro, no puede servir un matraz de llave. Empléase entonces un frasco de tapón esmerilado cuya capacidad se determina previamente pesándolo lleno de agua, y luego se hace que el gas llegue á él por un tubo encorvado que entre hasta el fondo; durante esta operación el frasco deberá insistir sobre su base ó invertido, según que el gas sea más ó menos denso que el aire. Así que se juzga que éste ha sido expulsado por completo, se retira el tubo y se tapa el frasco. Pesándolo en seguida lleno de cloro, por ejemplo, sea P su peso, y p si está lleno de aire, la diferencia $P-p$ es evidentemente el exceso de peso del cloro sobre el del aire á igual volumen. Como la capacidad del frasco es conocida, se deduce el peso del aire que contiene, y este peso agregado á la diferencia $P-p$ será el del cloro. Ya no queda más que dividir este peso por el del aire, si bien cuidando de hacer las correcciones de temperatura y de presión necesarias para reducir los dos pesos al mismo volumen, á la temperatura de cero y á la presión de 760mm.

Densidades de los gases á cero y á la presión de 0m,760, *sirviendo de unidad la del aire.*

Aire	1,0000
Hidrógeno	[illegible]
Hidrógeno protocarbonado	[illegible]
Gas amoníaco	0,5967
Oxido de carbono	0,9569
Nitrógeno	0,9714
Bióxido de nitrógeno	1,0388
Oxígeno	1,1056
Acido sulfhídrico	1,1912
Acido clorhídrico	1,2472
Protóxido de nitrógeno	1,5269
Acido carbónico	1,5290
Cianógeno	[illegible]
Acido sulfuroso	2,2474
Cloro	3,4216
Acido iodhídrico	[illegible]

Densidad de los gases con relación al agua. El peso [illegible] resulta [illegible] litro de aire á cero por el de la misma cantidad de agua [illegible]

[illegible]

$$\frac{1}{1000}$$

[illegible]

litro del gas que se considera. Por ejemplo, si en el cálculo precedente se multiplica el número 0,001293, que representa el peso específico del hidrógeno relativamente al aire, por el numero 0,00693, que es el peso específico del aire con relación al agua, el producto 0kg,0000896 = [illegible] cero y á la presión de 760 milímetros.

[illegible] neralmente con relación al aire. Denomínase [illegible] cierto volumen de este vapor y el de otro volumen equivalente de aire, siendo iguales en ambos la temperatura y la tensión.

[illegible] la densidad de los vapores: el primero, debido á Gay-Lussac, es aplicable á los líquidos que entran en ebullición á una temperatura inferior á 100° ó que exceda muy poco de éste límite; y el segundo, inventado por Dumas, permite operar en temperaturas que pueden llegar hasta unos 360°.

Método de Gay-Lussac. [illegible] Lussac consiste en una vasija de hierro fundido llena de mercurio, en la cual se sumerge un cilindro de vidrio que se halla lleno de agua ó de aceite, cuya temperatura indica un termómetro. Dentro del cilindro hay una campana graduada en litros y fracciones de litro.

Para operar con este aparato se introduce el líquido que se trata de vaporizar en una ampollita de vidrio, ciérrase en seguida á la lámpara dicha ampollita, se la pesa, y quitando del peso obtenido el de la ampollita vacía se obtiene el del líquido que se introdujo. Llenando luego de mercurio la campana se introduce en ella la ampollita, [illegible] agua del cilindro llegue á tener una temperatura [illegible] entrar en ebullición el líquido de la ampollita. [illegible] ción del líquido que contiene, y la tensión del vapor deprime al mercurio de la campana. Esa ampollita debe ser suficientemente pequeña para [illegible] vapor, lo cual se verifica cuando llegado el baño [illegible] ampollita el nivel del mercurio permanece, sin [illegible] queda nada del líquido sin vaporizar, porque en tal caso el nivel interior sería el mismo que el [illegible] medio de la escala graduada sobre la [illegible]

[illegible] del vapor en litros, su peso p en gramos, su [illegible]

acaba de describir no puede aplicarse á los líquidos cuya temperatura de ebullición exceda de 150 á 160°. En efecto, para dar esta temperatura al aceite del cilindro hay que calentar el mercurio de la vasija á un grado tal que se desprenderían vapores mercuriales, cuya tensión bajo la campana graduada se agrega á la del vapor en que experimenta, lo cual es una causa de error; desaparece ésta con el siguiente procedimiento debido á Dumas. Consiste el aparato en un matraz de vidrio, como de medio litro de capacidad, cuyo cuello se ha estirado previamente á la campana hasta hacer que termine en punta afilada. Después de haber enjugado el globo interior y exteriormente se le pesa lleno de aire seco á la presión A y á la temperatura ambiente t; luego, una vez introducido el líquido del vapor que se trata de averiguar, se sumerge el globo en un baño de agua saturada de cal, ó en uno de aceite de manos de buey, ó de la aleación de Darcet, según sea la temperatura de ebullición de la sustancia contenida en el globo. A fin de sostener ésta en el baño se fija en una de las asas del perol que contiene el líquido una barra de hierro á lo largo de la cual puede correr otra del mismo metal que lleva dos aros, entre los cuales se coloca el matraz. En la otra asa una barra semejante á la primera sostiene un termómetro de peso.

Introducido el globo y el termómetro en el baño, se calienta á una temperatura algo mayor que la de ebullición de la sustancia contenida en aquél, y el vapor, al salir por la punta afilada, expulsa el aire del aparato. En el momento que cesa el tiro del vapor, lo cual sucede cuando la sustancia está completamente vaporizada, se cierra á la lámpara con un soplete el orificio del globo, procurando anotar al mismo tiempo la temperatura t' del baño y la altura A' del barómetro. En fin, frío ya el globo y enjugado con el mayor esmero, se le pesa de nuevo, y suponiendo que esta segunda pesada exceda á la primera en una cantidad Q, esta cantidad representa el exceso de peso del vapor contenido en el globo á la temperatura t' y presión A' sobre el peso del aire que antes contenía á la temperatura t y presión A.

Para obtener este último peso es preciso conocer primeramente el volumen del matraz á cero, á cuyo fin se introduce el cuello en una vasija que contenga mercurio, y allí se rompe la punta con unas pinzas. Como el vapor está condensado existe vacío en el matraz, resultando de aquí que, por efecto de la presión atmósferica, se precipita en él el mercurio, llenándole completamente cuando haya sido expulsado todo el aire. Vertiendo en seguida en una campana graduada el mercurio que ha entrado en el globo, se determina el volumen de éste á la temperatura ambiente, con cuyo dato se calcula el volumen V á cero y en seguida el peso P del aire contenido en el globo á la temperatura t y á la presión A. El peso P' del vapor que contiene el globo á t' grados y á la presión A' es, pues, $P+Q$.

Calculando, por último, el peso P'' del aire que contendrá el globo en las condiciones de temperatura y presión t' y A', resulta:

$$D = \frac{P'}{P''} = \frac{P+Q}{P''}.$$

Si cuando se introduce el mercurio en el globo existe aún en éste alguna cantidad de aire no se llenará por completo; pero de todas maneras el volumen del mercurio introducido representará siempre el del vapor. Sin embargo, en este caso es preciso medir el volumen de aire que queda en el globo, haciéndole pasar á una campana graduada, y tener en cuenta su peso.

Densidades de algunos vapores con relación al aire

Aire	1,0000
Vapor de agua	0,6235
» de alcohol	1,6138
» de [illegible]	[illegible]
» de éter sulfúrico	2,5860
» de sulfuro de carbono	2,6447
» [illegible]	[illegible]
» [illegible]	5,0130
» [illegible]	6,976
» [illegible]	8,716

Procedimiento de Saint-Claire Deville y Troost. [illegible] es aplicable á los cuerpos que no entran en ebullición sino á temperaturas superiores á la fusión del vidrio, reemplazando el globo de dicha sustancia por otro de porcelana vidriada de Bayeux, de cuello largo y estrecho, cerrado con un tapón cónico de la misma materia, que permite el desprendimiento de los vapores, y que en el momento en que cesa la salida de éstos puede fundirse con el soplete de gas oxi-hidrogenado. Dicho globo está colocado en una estufa de vapor de mercurio, de azufre, de cadmio ó de zinc, y por consiguiente sometido á la temperatura de ebullición de estas sustancias, la cual es conocida de antemano é igual respectivamente á 350, 400, 860 y 1 040 grados. Finalmente, en vez de comparar la densidad que se busca con la del aire tomada por unidad, se le compara con la del iodo, que es cerca de nueve veces mayor. Una vez conocido el coeficiente de dilatación del globo se termina la operación de la misma manera que por el procedimiento de Dumas.

– Densidad eléctrica: *Fís.* Cantidad de electricidad repartida en la unidad de superficie de un cuerpo conductor. Esta expresión fué empleada por Coulomb en sus investigaciones sobre la distribución de la electricidad en la superficie de los cuerpos conductores. Supóngase la superficie de un conductor dividido en elementos pequeños de un centímetro cuadrado, por ejemplo, y aplíquese sucesivamente á cada uno de estos elementos el plano de prueba y después éste á la balanza de torsión. Las distribuciones obtenidas en ésta serán proporcionales á la carga del plano de prueba, y por tanto á la carga eléctrica de los diferentes elementos superficiales que se hayan tocado. Coulomb comprobó de este modo que sobre una esfera electrizada el plano de prueba acusa una distribución uniforme, pero sobre un conductor de forma diferente las indicaciones de la balanza demuestran que cada centímetro cuadrado de la superficie no contiene la misma cantidad de electricidad, y que la carga es mayor en los puntos de mayor curvatura. Se expresa este hecho diciendo que la densidad eléctrica en la superficie de los cuerpos de esta condición es variable. La densidad eléctrica se mide, pues, por el cociente de las cantidades de electricidad por el área de la superficie en que aquélla está repartida. La expresión *carga eléctrica en un punto*, es decir, en un elemento de superficie, se utiliza también en el mismo sentido y significa exactamente lo mismo.

Si un elemento s está recubierto de una capa eléctrica de espesor e y de una densidad d, la cantidad de electricidad contenida en dicho elemento se expresará por la igualdad $c = s\,e\,d$. En la práctica no puede determinarse más que el producto $e\,d = r$. Coulomb supone que sobre toda la superficie e es constante y d e variable y llama r la densidad eléctrica; Poissón supone que d es constante y e variable, y denomina r el espesor eléctrico. Existen relaciones muy sencillas entre la densidad eléctrica, la fuerza eléctrica resultante y la presión eléctrica. La fuerza eléctrica resultante en un punto del aire en la proximidad de un cuerpo electrizado es la fuerza que solicitaría la unidad de electricidad concentrada en ese punto, si esa unidad de electricidad no ejerciese ninguna influencia sobre las distribuciones eléctricas vecinas. Esta fuerza es normal á la superficie del conductor é igual á $4\pi r$, siendo r la densidad eléctrica sobre el elemento de superficie considerado. Una envoltura metálica delgada ó una membrana líquida (una burbuja de jabón, por ejemplo) electrizada se halla sometida á una verdadera acción mecánica dirigida hacia el exterior normalmente á la superficie y cuya magnitud por unidad de superficie es $2\pi r^2$, siendo r la densidad eléctrica en el elemento de superficie considerado. En el caso de una burbuja de agua de jabón, el efecto de esta presión eléctrica se traduce por un ligero aumento de volumen de la burbuja cuando se la electriza, y por una disminución correspondiente cuando se la descarga. Se puede, pues, considerar siempre esta presión contra el aire como un sustraendo de la presión que el aire ejerce sobre el cuerpo. La magnitud de este sustraendo varía en los diferentes puntos del cuerpo como el cuadrado de la densidad eléctrica, y, por lo tanto, su acción resultante sobre el conjunto del cuerpo destruye su equilibrio y constituye en realidad la fuerza eléctrica resultante á que el cuerpo se halla sometido.

Cuando en lugar de un conductor se trata de un dieléctrico, la electricidad ocupa, no la superficie, sino toda la extensión del cuerpo. La densidad eléctrica debe entonces referirse á la unidad de volumen y no á la unidad superficial. La densidad referida al volumen en un punto dado en el espacio es el límite hacia el cual tiende la relación de la cantidad de electricidad contenida en una esfera que tenga su centro en dicho punto al volumen de la misma esfera cuando su radio disminuye indefinidamente. Tiene en cuenta esta definición la densidad eléctrica referida á la superficie de un punto dado sobre una superficie, es el límite hacia el cual tiende la relación de la cantidad de electricidad contenida en una esfera que tenga su centro en dicho punto al área de la porción superficial cortada por dicha esfera cuando su radio disminuye indefinidamente. Considerando la propagación de la electricidad en un sistema de conductores, se advierte que el estado permanente no puede existir sino á condición de que cada elemento de volumen reciba siempre por un lado tanta electricidad como pierde por otro. Esta condición, combinada con la ley de Ohm, da, como en el caso de la electricidad estática, la conclusión de que la densidad eléctrica es nula en todos los conductores, es decir, que no puede existir electricidad libre en el interior de estos conductores, de modo que sólo puede encontrarse en la superficie. Cada elemento de volumen debe, pues, permanecer en estado neutro, y en la hipótesis de los dos fluidos resultaría que debe contener siempre cantidades iguales de las dos electricidades, y que éstas se muevan formando dos corrientes iguales de dirección opuesta; en la hipótesis de un solo fluido, éste debe tener siempre la densidad normal que constituye el estado neutro con relación á los conductores considerados.

DENSÍMETRO (de *denso* y el gr. μέτρον, medida): m. *Fís.* Aparato semejante al areómetro, que sirve para determinar directamente la densidad de los líquidos. Los hay también para sólidos.

Los densímetros más importantes son: el de Gay-Lussac, el de Rousseau, el de Ruaú y el de Paquet.

Densímetro de Gay-Lussac. – También se llama *volúmetro.* Su forma es la del areómetro de Baumé, pero su graduación es directa y variable, según haya de servir el aparato para líquidos más ó menos densos que el agua. En el primer caso se le lastra de manera que el agua pura se introduzca hasta un punto situado en la extremidad superior del vástago, y eligiendo luego otro líquido de densidad conocida, mayor que la del agua, en la razón de 4 á 3, por ejemplo, se introduce en él el aparato, que sólo baja ya hasta cierto punto. Representados por V y v los volúmenes sumergidos respectivamente en agua y en el segundo líquido, como está en razón inversa de las densidades de éstos líquidos se tiene

$$\frac{V}{v} = \frac{4}{3},$$

de donde

$$v = \frac{3}{4}\,V.$$

De modo que si el volumen V vale 100, el v valdrá 75, cuyos números se marcan respectivamente en los puntos indicados. Como el volumen de éstos, según demuestra el valor de v, la cuarta parte de V, se divide el espacio en 25 partes iguales, cada una de las cuales es $\frac{1}{25}$ del espacio, ó $\frac{1}{100}$ de V, es decir, del volumen sumergido en el agua pura y se continúan estas divisiones hasta la parte inferior del vástago, que ha de tener el mismo diámetro en toda su longitud.

Para conocer la densidad de un líquido, del ácido sulfúrico, por ejemplo, basta introducir en él el densímetro, y si enrasa en la división 54 indica que el volumen del líquido desalojado está representado por 54, siendo 100 el del agua V. Ahora bien: como todo cuerpo flotante desaloja un peso de líquido igual al suyo, resulta que el volumen de agua V, ó 100, y el ácido sulfúrico 54, pesan lo mismo que el instrumento; pero en igualdad de peso los volúmenes de dos cuerpos están en razón inversa de sus densidades. Por consiguiente, si llamamos x la densidad

del ácido sulfúrico, siendo 1 la del agua, resultará

$$\frac{x}{1} = \frac{100}{54},$$

de donde

$$x = \frac{100}{54} = 1,85.$$

Cuando ha de servir el densímetro para los líquidos menos densos que el agua, hay que lastrarle de manera que el punto 100, que corresponde al agua destilada, se encuentre en la base del vástago. Se fija luego en su extremidad inferior un peso igual á la cuarta parte del peso del instrumento, el cual, si antes pesaba 100, pesará ahora 125. Se graba, pues, este último número en el nuevo punto de enrase, y se divide el intervalo de 100 á 125 en 25 partes iguales, que se continúan luego hacia arriba.

Densímetro de Rousseau. – El densímetro de Gay-Lussac requiere una cantidad de líquido suficiente para llenar una probeta de alguna capacidad, lo cual es, en ciertos casos, un grave inconveniente, como cuando en Fisiología se examinan líquidos animales, de los cuales sólo se ha recogido unos pocos gramos. En tales casos se investiga la densidad por medio del densímetro de Rousseau, instrumento que en la forma difiere un poco del areómetro de Baumé, pues lleva en el vértice del vástago una capsulita donde se pone el líquido cuya densidad se trata de averiguar. En la pared de dicha cápsula se ve una señal que marca una capacidad de un centímetro cúbico.

Para graduar el instrumento se lastra de modo que en el agua destilada, y á 4°, su punto de enrase esté en el origen del vástago; este punto es el cero del instrumento. Llénase en seguida de agua destilada, y á 4°, la capacidad que se ha dicho mide un centímetro cúbico, ó, lo que es lo mismo, se le añade el peso de un gramo; en el nuevo punto de enrase se marca 20, y se divide el intervalo de 0 á 20 en veinte partes iguales, continuando luego las divisiones hasta el vértice del vástago. Si tiene éste igual diámetro en toda su longitud, corresponde cada división á $^1/_{20}$ de gramo, ó sean $0^{gr},05$.

Si se desea conocer la densidad de un líquido, la de la bilis por ejemplo, se echa dicho líquido en la capsulita en cantidad que ocupe toda la capacidad de un centímetro cúbico; y si el instrumento enrasa á 20 divisiones y media, se deduce que el peso de la bilis de la cápsula es igual á $0^{gr},05 \times 20,5$, ó sea $1^{gr},025$; es decir, que siendo iguales los volúmenes y el peso del agua, el de la bilis es $1^{gr},025$. Este último número representa, pues, la densidad de la bilis con relación al agua, porque bajo el mismo volumen los presentan en razón directa de las densidades.

Densímetro de volumen constante de Ruaú. – Este instrumento se parece en su forma al areómetro Fahrenheit, diferenciándose en que da en centímetros cúbicos el volumen del líquido con que se opera y sin que haya necesidad de cálculos ni de tablas para determinar la densidad. Está basado este densímetro en el principio siguiente: cuando un flotador desaloja volúmenes iguales de dos líquidos diferentes, las densidades de estos líquidos están sobre sí en la misma relación que los pesos de los volúmenes desalojados. Una señal de enrase marca que el volumen del areómetro sumergido en el agua para á 1°es igual á un decilitro. El peso del instrumento es de 100 gramos. En la parte superior hay una cápsula para recibir los pesos, ó bien un vástago en donde se pueden introducir pesos perforados en su centro. [illegible]

tienen por la simple inmersión del instrumento en el agua, y no se necesita emplear balanza ni pesas. Este densímetro tiene la forma de un areómetro de Baumé; su tallo tiene cinco milímetros de diámetro y 15 centímetros de longitud; por la parte superior termina en un tubo más ancho cerrado inferiormente y dividido en centímetros cúbicos y décimas de centímetros cúbicos. El instrumento está lastrado de manera que se sumerge en el agua hasta el principio del vástago cuando el tubo ancho de la parte superior está lleno de agua hasta el cero, y contiene, por lo tanto, dos centímetros cúbicos de líquido. El tallo en su parte delgada lleva también una graduación obtenida de la manera siguiente: como el densímetro ha de servir para pesos inferiores á seis gramos, por ejemplo, se pone en el tubo ancho de la parte superior, después de haberle añadido agua hasta el cero, un peso de seis gramos, ó bien se añaden seis centímetros cúbicos de agua pura. Entonces el areómetro se sumerge hasta un punto determinado. El intervalo comprendido desde el nacimiento del vástago hasta dicho punto se divide en 60 partes iguales, cada una de las cuales corresponde ó representa un decílitro. Se prolonga la división por la parte superior si el vástago lo permite. Graduado de este modo el instrumento, si se quiere determinar con él la densidad de un cuerpo se sumerge en agua pura, y se colocan en el tubo ancho de la parte superior dos centímetros cúbicos de agua, es decir hasta el cero. En estas condiciones el instrumento quedará sumergido hasta el nacimiento del vástago, ó sea cero de su graduación. Hecho esto se introduce el cuerpo cuya densidad se trata de determinar en el tubo ancho superior, lo cual hace subir el nivel del líquido contenido en este tubo hasta una división determinada, 1,4 por ejemplo. Esto indica que el volumen del cuerpo colocado en el tubo es $1^{cc},4$. Por otra parte, el densímetro, como ha aumentado de peso, se sumerge un poco más en el agua destilada, en donde se encuentra flotando, y enrasa entonces con una división del tallo, por ejemplo con la 48. Esto quiere decir que el peso del cuerpo añadido es 48 decigramos, ó sea $4^{gr},8$. La densidad será, pues,

$$\frac{4,8}{1,4} = 3,43.$$

Este densímetro puede servir también para determinar la densidad de los líquidos, y en este caso se opera como con el densímetro Rousseau.

Usos de los densímetros. – Los densímetros tienen en la actualidad un uso muy general; sirven para reemplazar en la industria, en el comercio, en las aduanas y en todas las oficinas de fiscalización, á los flotadores de graduación arbitraria, como son los areómetros de Baumé y de Cartier. Se emplean también densímetros en la fabricación de los azúcares y de los jabones, en la preparación de las sales de sosa, en las nitrerías, en la obtención del amoníaco, de los éteres, etc. En Medicina se emplean también para determinar la densidad de la orina en diferentes casos patológicos, y, por último, se construyen [illegible] muy sensibles que sirven para determinar las [illegible] nantiales, del mar, etc.

DENSO, SA [illegible]

[illegible]

puestas; los soros son exsertos y el rizoma rastrero. Este género se diferencia del *Dicksonia* por su aspecto y la situación de los soros en los indusios cupuliformes. Comprende este género unas veinticinco especies que habitan las regiones tropicales de la India.

DENSUNO [illegible]

DENT: [illegible] Estados Unidos, sit. en la cuenca superior del Maramec, afl. del Mississippí; 11 000 habitantes. Cap. Salem.

DENTADO, DA [illegible] tiene dientes, ó puntas parecidas á ellos.

[illegible]

– DENTADO: [illegible] getales, y especialmente de las hojas, que tienen [illegible] dientes. Se emplea esta expresión cuando las [illegible] obtusos.

– DENTADO ASERRADO: [illegible] hojas y otros órganos vegetales cortados en dientes de sierra. También se dice aserrado.

– DENTADO CILIADO: *Bot.* Se dice de los ór-

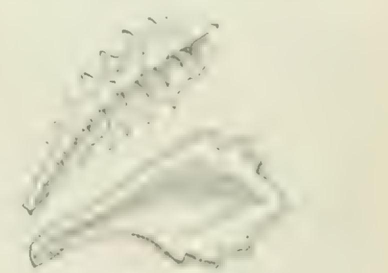

[illegible]

bordes pestañosos.

[illegible] agudos.

DENTADURA: f. Conjunto de dientes, muelas [illegible] un animal.

[illegible]

– DENTADURA POSTIZA: [illegible]

[illegible] un modelo [illegible]

[illegible] de estos cuerpos es muy frágil y el segundo no se presta en muchos casos particulares que pueden presentarse. El modelado se hace, como queda dicho, con una sustancia plástica. Esta sustancia no debe ser ni muy dura ni muy blanda; debe endurecerse rápidamente y no debe dilatarse ni contraerse. Las sustancias plásticas que mejor reunen estas cualidades son la cera de abejas, la gutapercha y el yeso, recurriéndose á unas ú otras según los casos. Tomada la prueba se hace un modelo en yeso. La confección de este modelo es muy delicada, y es la operación que exige indudablemente más habilidad. El molde, que es generalmente de zinc ó plomo, y el contramolde, que es de plomo, pueden hacerse de diferentes modos, entre otros vertiendo el metal fundido en una matriz de arena hecha con el modelo; el contramolde se obtiene vertiendo el metal fundido en el molde. Si la placa de la dentadura es metálica se estampa colocándola entre el molde y el contramolde. Después de haberse asegurado de la exactitud de relación y analogía de los dientes postizos con los dientes naturales, ó bien si se trata de una doble dentadura, con los de la placa opuesta, se les asegura sobre la placa con cera ó yeso y se adaptan por detrás unas cuantas plaquitas perforadas por unos cuantos agujeros que corresponden á dos puntitas de platino de que se halla provisto cada diente. Estas puntas se aseguran en la contraplaquita y se termina después todo el sistema procediéndose á la limpieza y pulimento.

Los dientes humanos se fijan por la base, soldando uno ó dos tallos de oro que se hacen penetrar por el canal del diente. Para la formación de las placas donde queda montado el diente, se emplean muchas sustancias, entre otras la porcelana, el estaño, el aluminio, el metal queoplástico (aleación de plata, bismuto y algo de antimonio), sustancias vulcanoplásticas (sustancias vegetales á las que se ha añadido azufre, iodo, etcétera), vulcanita (caucho vulcanizado), celuloide, etc. Terminada la confección de la dentadura se fija en la boca, ya por medio de resortes en espiral, ya por corchetes, ya, en fin, por adherencia perfecta á la encía por medio del vacío producido entre la placa y la mucosa. Este sistema recibe el nombre de dentadura por succión, y ha sido ideado hace cincuenta y cinco años por Preterre, cirujano dentista que después ha perfeccionado notablemente el sistema. Cuando se trata de corto número de dientes y no de una dentadura completa no se les monta en una placa sino que se les fija por medio de un pivote.

Los romanos conocían ya el empleo de los dientes postizos. Marcial en varios epigramas indica que estos dientes se hacían de hueso y de marfil; pero hasta el último siglo esta rama del arte del dentista puede decirse que se encontraba en la infancia. Desde principios del siglo XIX es cuando ha adquirido el desarrollo que actualmente presenta. Los dientes postizos empleados para remediar la falta de dientes naturales extraídos ó caídos por algún accidente ó alguna enfermedad, pueden ser dientes humanos, dientes de animales, tallados con marfil y dientes de porcelana. Los dientes humanos, además de la repugnancia que inspiran, se alteran rápidamente (en cinco ó seis años); los dientes de animales resisten aún menos (dos ó cuatro años), á consecuencia de encontrarse incompletamente recubiertos de esmalte; los dientes fabricados con marfil, por carecer completamente de esmalte, [illegible] y comunican en seguida al aliento un olor fétido; si el marfil [illegible] se altera rápidamente, [illegible] cuando se halle recubierto de un esmalte muy grueso. Los dientes [illegible] la esponja de platino una coloración grisácea, el [illegible] siglo los americanos se apoderaron de los procedimientos de esta industria, y hoy día se cuentan en los Estados Unidos doce grandes fábricas que surten al mundo entero de dientes de porcelana.

DENTAL (del lat. *dentale*): m. Palo donde se encaja la reja del arado.

> De mil instrumentos rústicos, azadones.... guadañas, DENTALES, hoces.
>
> LOPE DE VEGA.

> ...(el arado timonero es un) instrumento tosco, con diversidad de DENTALES y rejas, al uso de unas y otras provincias, etc.
>
> OLIVÁN.

– DENTAL: Cada una de las piedras ó hierros del trillo, que sirven para cortar la paja.

> ..., te pondré como carro, y como nueva trilladera con DENTALES de hierro, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– DENTAL: *Agric.* Esta parte del arado sienta en el suelo, entra en la cama, y sobre ella se apoya la reja que se acuña con el pescuño, ajustando y fijando el ángulo de entrada en la tierra; esto tiene lugar en los arados timoneros de cama de hierro ó de madera. En otros, en lugar de sentar la reja sobre el dental, se une al costado de él por medio de tornillos. En unos y otros hay dentales en que las rejas, provistas de un enchufe, se fijan en ellos sujetándolos con un pasador que, atravesando el dental por la parte del asiento en el suelo para el enchufe de la reja, y también el timón ó cama, dan de este modo más seguridad al conjunto. El dental, en los arados timoneros usados en España sin modificación alguna, es de madera de encina ó de álamo negro, y su roce con la tierra exige que se releve con frecuencia para evitar que se gaste la cama.

Los dentales y camas de hierro permiten con buenos pescuños sujetar bien la reja y esteva, y que el arado, en suelos compactos, haga una labor profunda con menos fuerza que si el dental es de madera.

DENTAL (de *diente*): adj. Perteneciente ó relativo á los dientes.

– DENTAL: V. LETRA DENTAL. Ú. t. c. s.

DENTÁLIDOS (de *dentalio*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos escafópodos, orden de los solenocónquidos. Comprende los géneros *Dentalium* y *Siphonodentalium*. V. ESCAFÓPODOS y DENTALIO.

DENTALINA (de *diente*): f. *Zool.* Género de protozoarios, foraminíferos, reticularios, del grupo de los perforados, familia de los lagénidos.

– DENTALINA: *Paleont.* Género de protozoarios foraminíferos, perforados, calcáreos, de la familia de los dentalínidos. Se distingue por tener la cubierta testácea encorvada y la boca excéntrica. Comprende formas abundantes desde la caliza carbonífera hasta la época actual.

DENTALÍNIDOS (de *dentalina*): m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Familia de protozoarios foraminíferos, perforados, calcáreos, que se distinguen por presentar celdas dispuestas en serie curvilínea y la boca vuelta hacia la concavidad. Comprende esta familia los géneros *Dentalina*, *Dentalinopsis*, *Placopsilina* y *Catharina*.

DENTALINÓPSIDO (de *dentalina*, y el gr. ὤψ, aspecto): m. *Paleont.* Género de protozoarios, foraminíferos, perforados, calcáreos, de la familia de los dentalínidos.

DENTALIO (de *diente*): m. *Zool.* Género de moluscos escafópodos, del orden de los solenocónquidos, familia de los dentálidos.

Estos curiosísimos animales han dado origen á numerosas controversias entre los zoólogos. Los dentalios se conocen ya desde los tiempos de Rhumphy.

Linneo los agrupaba con las sérpulas y Cuvier los reunía con los anillados. Más tarde, cuando se había reconocido con seguridad su naturaleza de moluscos, se les colocaba con los moluscos de ventosas y las fisurelas, hasta que recientemente el excelente malacólogo Lacaze-Duthiers demostró que el dentalio reune caracteres de moluscos y de [illegible]; que la historia de su desarrollo ofrece algunas particularidades de los anillados, y que respecto á la clasificación sistemática quizá sería mejor agrupar los dentalios [illegible] de los llamados moluscos acéfalos. Hizo al mismo tiempo una descripción minuciosa del dentalio vulgar de la costa francesa, de modo que las noticias seguras que del animal se tienen se deben á dicho zoólogo parisién.

Hoy día estos animales se consideran como representantes de una clase especial de moluscos, los escafópodos, parecidos á los acéfalos, y que establecen el paso á los cefalóforos. V. ESCAFÓPODOS.

La concha de los dentalios tiene la forma de un colmillo de elefante algo encorvado, y está abierta en ambas extremidades. En su posición normal el animal llena este cono hueco, con el que sólo está soldado por medio de un estrecho anillo musculoso del manto. El arco convexo es el lado ventral; el manto es una larga bolsa, cuya abertura anterior puede cerrarse por un músculo; con el resto del cuerpo sólo está soldado en los dos tercios de su longitud. La parte anterior del tronco se halla separada de la posterior por una pared divisoria, cortada por los dos vasos de la sangre y el intestino. Por arriba, en la primera división, hay una prolongación bucal rodeada de un apéndice de hojas, y una dilatación de la lengua con su placa. Los dientecitos están dispuestos en dos series longitudinales, y toda la lengua aseméjase al órgano análogo de los moluscos.

Debajo del nacimiento del canal intestinal se halla el pie, que es hueco en toda su longitud. Dilatándose con sangre puede prolongarse y salir de la abertura anterior del manto. Se parece más bien al pie de los conchíferos que á la planta de los moluscos ordinarios.

La abertura anal está en la cámara posterior del manto, que en el dorso contiene también la glándula genital. El cuerpo está cruzado por canales de la sangre, grandes y anchos, sin órganos que representen el corazón. Los órganos respiratorios faltan; en cuanto á los de los sentidos existen dos vejiguitas auditivas situadas sobre los ganglios que se hallan en el pie; también hay dos copetes de tentáculos con pestañas, que pueden salir á gran distancia de la abertura, naturalmente dentro del manto.

Los dentalios tienen los sexos separados. Del huevo sale una larva oval y prolongada; los seis ó siete anillos de pestañas diseminadas al principio en todo el cuerpo se reunen luego en el centro del animal, y entonces parece que sólo existe una ancha faja de pestañas. Ya antes se ha formado en la extremidad anterior una pequeña depresión, de la que se eleva un mechón de pestañas movibles. Mientras la parte anterior se recoge, la posterior, más delgada, se prolonga; la concha afecta la forma de una delicada escama en figura de silla de montar; cuando se prolonga, la prominencia cubierta de pestañas se retira, y por debajo de ella sale el pie. En el último estado que Lacaze-Duthiers pudo observar, la cavidad del manto sobresalía un poco de la concha, y de ella partía el pie á mucha distancia. Los órganos internos se hallan dispuestos también, en su mayor parte, sobre todo el ganglio del pie y las vejiguitas auditivas.

Los dentalios habitan en gran número las costas septentrionales de la Bretaña, pero no es fácil apoderarse de ellos, pues es preciso saber cómo y dónde viven. El animal no penetra verticalmente en la arena, sino que sigue una dirección de 45º. Sin embargo, las direcciones y profundidad dependen en parte de la naturaleza de las arenas; no puede vivir en la capa cenagosa, negruzca y á menudo fétida que por lo regular se halla por debajo de la capa superior arenosa de la playa. También toma una dirección más vertical cuando la capa de arena se hace más delgada; entonces es casi siempre más difícil encontrarle, porque está oculto y nada descubre entonces por su presencia. Por lo regular su concha sobresale unos dos milímetros de la superficie del fondo, pero á menudo la punta apenas llega á la superficie de la arena, por lo cual se comprende fácilmente que el agua descubra al animal al más leve movimiento. Sin embargo, vuelve á penetrar seguidamente en el suelo, alarga el pie, le introduce en la arena, y en algunos minutos se endereza, quedando como plantado. Cuando se juntan muchos individuos es difícil distinguir en el fondo los muertos de los que sobreviven. Cuando durante el reflujo el agua no cubre la superficie de la arena, el dentalio penetra en ella del todo y desaparece.

El momento más favorable para recoger en el reflujo los animales que habitan en el suelo de la playa es el que precede inmediata-

mente al flujo, debiéndose esto á que cuando el agua baja, queda aún mucha humedad en la arena, y que por algún tiempo los animales se encuentran aún en condiciones bastante favorables. Pero muy pronto, á medida que el agua baja más, la humedad desaparece, en cuyo caso los animales cambian de sitio y van en busca de un lugar más húmedo. Entonces los animales que se ocultan en la arena de la playa, sea cual fuere su clase, descubren su presencia por surcos y movimientos. Así sucede también con el dentalio, que también revuelve la arena. Al principio sólo hace un pequeño surco que podría confundirse con el de la pandora; pero éste, sin embargo, siempre abre un camino sinuoso, porque una valva es plana y la otra corva. Tan luego como se conoce esta señal ya no es fácil equivocarse. Al principio los dentalios descubren su presencia por un surco en la arena; después aparece la concha como plantada en la playa; luego sobresale del todo y el animal cae sobre la arena. El dentalio es, por lo tanto, un animal que vive relativamente á bastante profundidad, y que sólo puede encontrarse durante los grandes reflujos. Por lo regular penetra en la arena un poco gruesa, y nunca se encuentra en la muy fina. Los individuos que se conservan mucho tiempo vivos se encuentran muy bien en la arena compuesta de pequeños fragmentos de concha; en la más fina, cuya capa inferior se hace cenagosa y pútrida, los animales mueren pronto. Al penetrar en la arena el dentalio se sirve de los dos lóbulos laterales del pie, que hacen el oficio de dientes de ancla, de modo que después de alargar el pie le contrae para que todo el cuerpo avance.

Por lo que hace á su sensibilidad y su sistema nervioso, es fácil observar que el dentalio siente la influencia de la luz; se ve cómo recoge el pie á los rayos del sol, y que cuando alguien se acerca al animal con una luz se retira á su concha. Esta circunstancia está en relación con una particularidad de su género de vida, y es que cambia de sitio por la noche, sobre todo al principio de la misma.

También la reproducción ofrece algunas particularidades notables. La cópula no se verifica porque no existen órganos genitales exteriores, y los individuos ni siquiera se acercan uno á otro. Los dentalios se pueden observar con la mayor facilidad, de modo que no es posible engañarse en este concepto. Los huevos y los espermatozoides salen respectivamente del cuerpo de la hembra y del macho por una abertura que se encuentra en la parte posterior del manto, y la fecundación se verifica fuera del cuerpo del animal.

Los dentalios se alimentan atrayendo hacia su boca las sustancias nutritivas, ya por medio de sus tentáculos, ya por la corriente de agua que les sirve para la respiración. V. ESCAFÓPODOS.

DENTAR: a. Formar dientes á una cosa; como á la hoz, la sierra, etc.

– DENTAR: n. ENDENTECER.

DENTARIA (de *diente*): f. *Bot.* Género de Crucíferas, tribu de las arabídeas, que comprende unas veinte especies herbáceas, vivaces y pubescentes, que crecen en las regiones templadas del hemisferio septentrional. Tienen hojas alternas y flores grandes, blancas, amarillas ó purpúreas, dispuestas en racimos terminales.

Varias especies se han usado en Medicina: la *D. digitata* y la *D. pinnata* Lamk. como diuréticas y antidisentéricas, la [illegible] como [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y, por último, la [illegible] *phylla* Michx, que crece en América, la sirve para sustituir á la mostaza.

DENTARIO, RIA (de [illegible]): adj. [illegible] DENTAL, perteneciente ó relativo á los dientes.

Alveolo dentario. V. DIENTE.

Arterias dentarias. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] anastomosándose con las arterias [illegible]

y labiales: 2.º, las *dentarias superiores*, que se distinguen en posteriores y anteriores y proceden de la *infraorbitaria*, rama de la maxilar interna.

Folículo dentario. V. DIENTE.

Fórmula dentaria. V. DIENTE.

Nervios dentarios. – Los que van á parar á los dientes.

DENTATO (MARCO CURIO): *Biog.* General romano. Vivía hacia el año 280 antes de Cristo. Recibió el sobrenombre de *Dentato*, dice Plinio, porque tenía un diente cuando nació. Descendía probablemente de una familia sabina, y era, según la frase de Cicerón, *hombre nuevo.* Como tribuno de la plebe hizo la oposición á Apio Claudio el Ciego, quien, presidiendo como *interrex* las elecciones de cónsules, pretendía, contra las disposiciones de la ley, anular los votos concedidos á los candidatos plebeyos. Cónsul con Publio Cornelio Rufino en el año 290, marchó contra los samnitas y terminó con una brillante victoria la guerra que había comenzado cuarenta y nueve años antes. Al fin de la campaña luchó con igual fortuna contra los sabinos, y así obtuvo dos triunfos en el mismo año. Elegido cónsul por segunda vez (275), cuando Pirro acababa de pasar desde Sicilia á Italia, se dirigió al encuentro de los samnitas, en tanto que su colega Cornelio Léntulo marchaba á la Lucania. Tras un combate sangriento, y por mucho tiempo dudoso en sus resultados, venció completamente á Pirro en Benevento, ganó el campamento de este monarca, mató dos elefantes, y de los ocho que pudo coger reservó cuatro para el triunfo. Nunca habían presenciado los romanos entrada más sorprendente, afirma con razón Floro. Habíase visto hasta entonces detrás del carro del triunfador los ganados de los volscos ó de los sabinos, las carretas de los galos y las armas rotas de los samnitas; pero aquel día figuraron entre los prisioneros, molosos, tesalios, macedonios, habitantes del Brutium, la Apulia y Lucania. Contábase entre los despojos de la victoria oro, púrpura, estatuas, cuadros, todo cuanto constituía la alegría y el orgullo de Tarento. Pero lo que más placer causaba á los romanos era la contemplación de los elefantes, á los que tanto habían temido, cargados con sus torres. «Estos monstruosos animales, agrega Floro, marchaban con la cabeza humillada detrás de los vencedores, como si de algún modo sintieran su cautividad.» Cónsul al año siguiente por tercera vez, Dentato acabó de someter la Lucania, el Samnio y el Brutium, y se retiró en seguida á una posesión del país de los sabinos, donde vivió con la mayor sencillez. En su retiro realizó un acto de desinterés justamente elogiado. Los samnitas, que veían en Curio á su patrón y á su protector, le enviaron como diputados á los principales de su nación para que le entregaran muchos y ricos presentes y le suplicasen que les ayudara con su influencia y crédito en el Senado, á fin de alcanzar la paz en condiciones favorables. Halláronle en el campo, cerca de su hogar, sentado en un [illegible] en un plato de madera, [illegible] lo que podría consistir la comida. Lo único digno de admiración en [illegible] [illegible] [illegible] ron el oro y la plata que su República les había encargado que pusieran en sus manos. Respondióles en tono festivo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

DENTECER: [illegible]

[illegible]

DENTECILLO: m. d. de DIENTE.

DENTEJON [illegible]: m. Yugo [illegible] uncen los bueyes á la carreta.

DENTELA (de *diente*): f. *Bot.* Género de Rubiáceas, tribu de las hediotídeas. Comprende [illegible] la India y de la Oceanía tropical. Son plantas anuales y trepadoras, y su tipo es la *Dentela trepadora.* Muchos botánicos consideran este género como una sección del género *Oldelandia*, caracterizando las especies que comprende por tener flores generalmente solitarias en la dicotomía de las ramas.

DENTELÍN ó **DENZELÍN** (DUCADO DE): *Geog. ant.* Se llamó así en Francia en tiempo de los merovingios á la parte del litoral de la Mancha, comprendida entre el Sena, el Somme y el Oise. Perteneció al reino de Neustria, hasta que Clotario II, hacia el año 600, lo cedió á Teodeberto II, rey de Austrasia. Se reincorporó á la Neustria en tiempo de Dagoberto.

DENTELLADA: f. Acción que se hace con alguna fuerza, moviendo la quijada y juntando los dientes de abajo con los de arriba sin mascar cosa alguna.

[illegible]

– DENTELLADA. [illegible] en la parte donde muerden.

– A DENTELLADAS: m. adv. [illegible] U. con los verbos *morder*, *herir*, *romper*, etc.

– DAR [illegible] agrias.

DENTELLADO, DA (del lat. *denticulātus*): adj. Que tiene dientes, ó parecido á ellos.

Produce enteras sus hojas el cártamo, aun- [illegible]

[illegible]

– DENTELLADO. [illegible]

– DENTELLADO. [illegible] torno de una pieza cortada en dientes agudos y numerosos. El dentellado difiere del endentado en que las puntas son más pequeñas y los huecos [illegible] ofrecen contornos circulares.

DENTELLAR: n. Dar diente con diente; batir los dientes unos contra otros con celeridad, como [illegible] vulsión.

[illegible]

DENTELLEAR: a. Mordiscar, clavar los dientes.

DENTELLÓN: [illegible]

[illegible]

– DENTERA: fig. y fam. ENVIDIA.

... me [illegible] DENTERA con vuestro besar y retozar; etc.

La Celestina.

B[illegible] para que lar bien en semejante ocasión dar suelta á la lengua y al bolsillo... llenar [illegible] la calle y dar DENTERA á la vecindad.

MESONERO ROMANOS.

– DAR DENTERA una cosa: fr. Causar deseo vehemente de ella.

DENTEZUELO: m. d. de DIENTE.

No agudo, sino llano como una pala, y con unos DENTEZUELOS como de sierra.

FR. LUIS DE GRANADA.

DENTICÉTIDOS (del lat. *dens, dentis,* diente, y del gr. [illegible], ballena): m. pl. *Zool.* Grupo de cetáceos carniceros, llamados también *cetodóntidos,* que se caraterizan por tener dientes en ambas mandíbulas, ó por lo menos en una; estos dientes no se mudan, pero pueden caer en parte ó por completo con la edad en algunas especies, lo cual constituye un carácter distintivo suficiente para establecer la diferencia entre estos animales y los misticétidos. Bóveda del paladar sin láminas córneas, pero con eminencias en forma de crestas. Cabeza de tamaño medio; aberturas nasales reunidas por lo común, formando un solo orificio en forma de media luna; una aleta dorsal generalmente.

En este grupo se incluyen las familias de los *delfínidos, monodontidos, hiperodóntidos* y *catodóntidos.*

El grupo fósil de los cenglodontes tiene gran afinidad con los denticétidos.

DENTICIDA (del lat. *dens, dentis,* diente, y *caedere,* cortar): adj. *Bot.* Se dice de la diseminación de las semillas de los vegetales cuando los dientes que guarnecen el pericarpio, y le cierran por aproximación, se separan unos de otros y producen en el vértice una abertura, como se observa en las primaveras y en las cariofíleas.

DENTICIÓN (del lat. *dentitio*): f. Acción, ó efecto, de endentecer.

La esterilidad, la parturición difícil, la DENTICIÓN tardía, etc., pasan también á veces de padres á hijos, etc.

MONLAU.

... con la venida al mundo del primogénito, veía perdidas sus mejores esperanzas, y sólo le [illegible] las viruelas ó la escarlatina ó la DENTICIÓN, etc.

ANTONIO FLORES.

– DENTICIÓN: Tiempo en que se echa la dentadura.

¿Y la DENTICIÓN? A cada huesecillo que cuaja en las tiernas encías... nueva petición de la importuna montañesa, etc.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DENTICIÓN: *Fisiol.* y *Patol.* Conjunto de los fenómenos que se refieren á la formación de los *folículos dentarios* (V. DIENTE), y en particular á la erupción de los dientes.

[illegible] de este género, cuyos folículos se forman siempre en el feto, pero cuyos órganos productos (dientes) aparecen unos después del nacimiento (dientes de leche), y otros desde el séptimo año en adelante (dientes permanentes), se distinguen dos denticiones [illegible] y segunda dentición. Los fe[illegible] formación de los folículos [illegible] DIENTE; aquí [illegible] de la [illegible] dentición.

[illegible]

dentarios de los dientes de la segunda dentición se desarrollan por una yema del cordón del órgano adamantino de los dientes de leche; estos gérmenes se forman ya antes del nacimiento y se desarrollan detrás de la raíz de los dientes de leche, produciendo lentamente su atrofia; por eso la caída de los dientes de leche está relacionada con la erupción de los dientes permanentes. Dicha erupción se realiza generalmente en este orden: primero el primer grueso molar, que no corresponde á un diente de leche, y cuyo germen se forma, como el de todos los gruesos molares, de un modo independiente; este primer grueso molar aparece á los siete años; vienen después los incisivos medios superiores é inferiores (ocho años), luego los incisivos laterales (nueve años), los primeros pequeños molares (diez años), los segundos pequeños molares (once años), los caninos (doce años), los segundos gruesos molares (trece años), el tercer grueso molar aparece muy tarde, entre los dieciocho y veinticinco años; de aquí el nombre de *muela de juicio* con que ha sido designado; sin embargo, permanece incluído en la cavidad alveolar.

He aquí en qué forma se establece la *erupción* de los dientes, según Magitot:

Orden de sucesión	Época de aparición del folículo	Epoca de erupción	Época de la caída espontánea	División de la totalidad de la dentición humana
A. Evolución de la primera fase (*primera dentición*)				
Incis. cent. inf.	65.º día después de la concepción.	7.º mes	7.º año	1.er período, 20 dientes.
Incis. cent. sup.	70.º día	10.º mes	7.º ½ años.	
Incis. lat. inf.	80.º día	16.º mes	8.º año.	
Incis. lat. sup.	85.º día	20.º mes		
Premol. inf.	Del 85.º al 100.º día	24.º mes	10.º año.	
Premol. sup.		26.º mes	10.º ½ años.	
Mol. inf.		28.º mes	11.º años.	
Mol. sup.		30.º mes	11.º ½ años.	
Can. inf.		Del 30.º al 33.º mes	12.º año.	
Can sup.				
TOTAL	20 dientes.			
B. Evolución de la segunda fase (*segunda dentición*)				
1.er mol. inf.	Hacia los 90 días después de la concepción.	De 5 á 6 años.	...	2.º período, 4 dientes.
2.º mol. sup.	Hacia el 100.º día después de la concepción.			
Incis. cent. inf.	Del 110.º al 120.º día.	7.º año.		3.er período, 20 dientes.
Incis. cent. sup.				
Incis. lat. inf.		8.º ½ año.		
Incis. lat. sup.				
1.er premol. inf.		De 9 á 12 años.		
1.er premol. sup.				
2.º premol. inf.		11.º año.		
2.º premol. sup.				
Can. inf.		De 11 á 12 años.		
Can. sup.				
2.º mol. inf.	Hacia el 3.er mes.	De 12 a 13 años.	...	4.º período, 4 dientes.
2.º mol. sup.				
3.er mol. inf.	Al 3.er año.	De 18 á 25 años.	...	5.º período, 4 dientes.
3.er mol. sup.				
TOTAL	32 dientes.			TOTAL 52 dientes.

Leyes de la dentición. – Descritas por Magitot, comprenden las condiciones que rigen la organización del aparato dentario. En los animales, lo mismo que en el hombre, se dividen en:

1.º *Leyes de formación*: *a,* el aparato dentario es una dependencia del sistema tegumentario y se forma á expensas de la hoja externa del blastodermo; *b,* todo diente se forma en el seno de un saco embrionario, el folículo.

2.º *Leyes de erupción*: *a,* la dentición en el hombre se compone de dos grandes períodos: *primera* dentición ó de la primera edad, y *segunda* dentición ó estado adulto, sin que exista jamás dentición terciaria ni cuaternaria; *b,* la precocidad de la erupción está en razón directa de la cortedad de la vida, de la precocidad de la edad adulta y de la nutrición general; *c,* desde el punto de vista de las razas, la precocidad está en razón directa del grado de superioridad y de cultura; *d,* cuanto á las enfermedades y [illegible] de la erupción es proporcional á la intensidad y duración de los fenómenos morbosos.

3.º *Leyes numéricas*: *a,* el número de los dientes es proporcional á las dimensiones de las mandíbulas; *b,* la disminución numérica es un hecho de degradación de la especie y resulta de la selección natural ó artificial; *c,* el aumento numérico es proporcional al prognatismo y al grado de inferioridad de la raza; constituye además, en las razas elevadas, un hecho de *reversión.*

4.º *Leyes morfológicas*: *a,* la forma inicial, el tipo primordial, la unidad dentaria, es el *cono*; *b,* las formas más complejas se reducen por el análisis anatómico á un número variable de unidades; *c,* el canino, en las especies elevadas, representa la unidad; *d,* los dientes supernumerarios reproducen por reversión la unidad ó el cono.

5.º *Leyes de volumen*: *a,* el volumen de los dientes está en razón directa de la talla del sujeto; *b,* es proporcional al grado de prognatismo y á la inferioridad de la raza.

6.º *Leyes de sitio y de dirección*: *a,* los dientes ocupan en todos los vertebrados superiores la entrada del tubo digestivo; *b,* la aparición de los dientes en otro punto del cuerpo es un fenómeno de emigración ó de génesis espontáneo; *c,* los dientes, en el hombre, son verticales y perpendiculares al plano horizontal del cráneo; *d,* la inclinación de los dientes anteriores es proporcional al prognatismo y á la inferioridad de la raza, el plano masticador es horizontal en el hombre y paralelo al plano visual.

7.º *Leyes de disposición*: *a*, los arcos dentarios están en relación fija, circunscripto el inferior por el superior; *b*, los arcos dentarios se amoldan entre sí completamente en el estado normal, sin interposición de ninguna sustancia.

8.º *Papel fisiológico*: *a*, los dientes constituyen en todos los animales un *aparato del tacto*; *b*, este papel pertenece á la pulpa central, anatómicamente idéntica á la papila dérmica; *c*, las percepciones son apreciadas por el marfil y la fibrilla de la pulpa.

II La dentición puede efectuarse de un modo vicioso: obsérvanse entonces anomalías de desarrollo y de sitio (dientes que se desarrollan por delante ó por detrás del reborde alveolar) y anomalías de dirección. Estas se corrigen con aparatos proteicos apropiados. También se observan anomalías de nutrición (tumores dentarios) (V. ODONTOMAS) ó de estructura (Magitot).

Los accidentes que acompañan á la erupción de los dientes se manifiestan sobre todo en la época de la primera dentición. Consisten en ciertas lesiones locales (dolores de la encía, salivación exagerada, estomatitis, etc.), y más á menudo en trastornos simpáticos, á saber: diarrea, vómitos, enteritis de los recién nacidos; ó bien trastornos nerviosos y graves: convulsiones, accidentes eclámpticos diversos, síntomas nerviosos que simulan la meningitis. Algunas veces sobrevienen toses espasmódicas en el período de la erupción dentaria. Son frecuentes las conjuntivitis, oftalmías, otitis y erupciones cutáneas, que el vulgo llama *fuego de la dentición*.

El tratamiento de estos accidentes, que rara vez ofrecen persistente gravedad, consiste en la aplicación de los medios destinados á favorecer la aparición de los dientes (fricciones gingivales, baño, ó sección del alvéolo).

En la segunda dentición (de siete á doce años) se ven á veces accidentes análogos, pero menos persistentes y graves (otitis, estomatitis, adenitis submaxilares, toses espasmódicas, etc.)

Los accidentes de la tercera dentición (muela del juicio) son, por el contrario, muy comunes y á menudo bastante serios (hinchazón de la encía, inflamación de las partes blandas inmediatas, flexiones dentarias, abscesos con fístulas bucales, etc.); algunas veces neuralgias rebeldes, trastornos auditivos ó de la visión, etc. Cuando estos accidentes adquieren ciertas proporciones es preciso incindir la encía, y aun extenderla de modo que quede al descubierto la corona, cauterizar los colgajos, y algunas veces extraer la muela del juicio.

Prurito de la dentición. V. PRURITO.

DENTICULADO, DA: adj. *Bot.* Se dice de las hojas y otros órganos vegetales cuyo borde está provisto de dientes finos.

DENTICULAR (de *dentículo*): adj. De figura de dientes.

> Si hay cosa hincada que se parezca, hase de sacar con las pinzas, ó con alambres tenazas DENTICULARES.
>
> JUAN FRAGOSO.

DENTÍCULO (del lat. *denticulus*, dientecillo): m. *Arq.* Moldura ó adorno, en figura de diente, que se pone sobre la columna.

> ... al DENTÍCULO se le da de frente cuatro de estas partes, etc.
>
> FR. LORENZO DE SAN NICOLÁS.

– DENTÍCULO: *Arq.* [illegible] *cornisa*. Aunque [illegible] de dicho orden lo colocaron también los romanos en el dórico y compuesto. Se le da, por lo regular, una altura igual al doble de su ancho, y sus huecos intermedios, que se llaman [illegible], deben tener la mitad del ancho del dentículo.

Son los dentículos [illegible] son cuadrados, otros [illegible] las ó inclinados, y con [illegible] alargados y [illegible]

Empleada esta [illegible] en el estilo románico, [illegible] encuentra á veces [illegible] dadillo; desaparece durante [illegible] y volvió á emplearse en el Renacimiento.

Se llama igualmente [illegible]

Pretendía Vitruvio [illegible] taron los dentículos [illegible] res ó pareci1los de las armaduras, por lo que no admitía que se colocaran debajo de los modillones, que se miraban como los extremos de las vigas de piso. Podrá tener fundamento tal observación; pero es lo cierto que, lo mismo antes que después de dicho arquitecto, se ven los dentículos en aquella situación en modelos muy notables de arquitectura, por lo que es presumible que siempre fuesen considerados como un adorno tallado en un grueso filete.

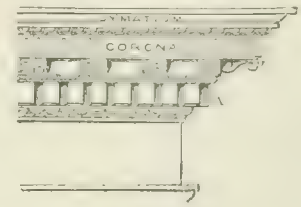

A – Dentículo

– DENTÍCULO: *Bot.* Género de Diatomáceas, de la familia de las fragilarieas, compuesto de especies cuyas frústulas son solitarias ó geminadas; las valvas son convexas, oblongas ó lanceoladolineales. Vistas de frente estas diatomáceas están cubiertas de estrías transversales; vistas de costado estas estrías tienen la extremidad saliente y presentan por su conjunto dos filas de perlas redondas.

DENTÍFRICO, CA (del lat. *dens, dentis*, diente, y *fricāre*, frotar): adj. Dícese de los polvos, aguas, etcétera, que se usan para limpiar y mantener sana la dentadura. U. t. c. s.

> Lo que les dirá uno de buena gana (á las señoras), es la composición... del *odontrima*, precioso ungüento DENTÍFRICO, etc.
>
> MONLAU.

> ... mas, las docenas de frasquetes vacíos de aguas de olor y DENTÍFRICOS, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

– DENTÍFRICO: *Hig.* Los dentífricos son preparados por los perfumistas y farmacéuticos. Los polvos se obtienen mezclando cuidadosamente las sustancias previamente pulverizadas y tamizadas, y añadiéndoles materias colorantes y aromáticas. Las pastas llamadas generalmente opiatas son mezcla de miel y de sustancias minerales y aromáticas. Las aguas y los elixires están constituídos, ya por disoluciones de aceites esenciales y de resinas en alcohol y coloreados á gusto del público, ya por infusiones alcohólicas de sustancias vegetales. Las fórmulas de los dentífricos que han alcanzado más reputación son las siguientes:

Polvos dentífricos. – Los dentífricos [illegible] los ácidos tienen el grave inconveniente de alterar la dentadura.

1.º [illegible] Bol de Armenia 90 gramos; coral rojo 45; hueso [illegible] crémor tártaro 140; canela 12; clavo 4. Se pulverizan [illegible] mezclan.

[illegible] gramos; alumbre calcinado 10; cochinilla 8; [illegible]

[illegible]

[illegible] una [illegible] 160 gramos; [illegible] crémor tártaro 30; hueso desecado 20; cochinilla 3.

[illegible] mos; clavos y canela machacados 20 gramos de [illegible] ceración esta mezcla durante ocho días en 2,50 litros de aguardiente; se filtra y se añade un gramo de tintura de ámbar.

Elixir de Desirabode. – Aguardiente de guayaco 180 gramos; agua vulneraria 150; esencia de menta 4.

[illegible] mos; pelitre 4; nuez moscada 4; clavo 2; esencia de romero 10 gotas; esencia de bergamota 4 gramos; alcohol 100; se tiene en maceración durante ocho días y se filtra.

Paraguay rojo. – Hojas de flores de ínula bifrosas 10 gramos; flores de berro 40; raíz de pelitre 10; alcohol 80. Se tiene en maceración durante quince días y se filtra.

DENTIRROSTRO, TRA (del lat. *dens, dentis*, diente, y *rostrum*, pico): adj. Hablando de aves, que tienen el pico dentado.

– DENTIRROSTROS [illegible] cantoras por lo general, de forma elegante y de pequeño tamaño. La estructura de su pico varía bastante. Unas veces es subulado, otras encorvado ligeramente, con la mandíbula superior provista [illegible] diente más ó menos marcado; las alas son de mediana longitud. La primera de las diez rémiges primarias se halla atrofiada ó falta por completo; la cola presenta en casi todas las especies doce rectrices.

Los dentirrostros viven en los árboles; saltan muy bien en tierra y vuelan con facilidad y rapidez. Su alimento se compone principalmente de insectos. Habitan por lo general los [illegible] durante el invierno; pocos son los que residen [illegible] ó que se limitan á visitar las comarcas vecinas. [illegible]

DENTISTA: [illegible] faltas. U. t. c. s.

> [illegible]
>
> MONLAU.

DENTIVANO, NA: [illegible] largos, anchos y claros.

DENTOLABIAL: [illegible]

DENTÓN: [illegible]

DENTONA: [illegible]

pardo oscura: los costados gris de plata, con una ó más manchas pardo negruzcas al principio de la línea del costado. Esta mancha sirve para distinguir la especie, aun cuando el color principal sea rosado con brillo de plata, como á veces sucede. Las aletas anal y dorsal son parduscas; la caudal y las torácicas rojizas, y gris claras las abdominales. Doce radios duros y trece blandos sostienen la aleta dorsal; la torácica diez y siete;

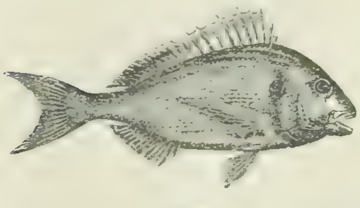

Dentón

la abdominal uno duro y cinco blandos; tres duros y doce blandos la anal, y diez y siete la caudal.

El dentón, pez muy común en el Mediterráneo, se presenta también en las costas occidentales y septentrionales de Francia, en las de Holanda, Inglaterra, Alemania y Jutlandia. Es posible que en todas estas costas haya emigrado desde el Mediodía; pero lo cierto es que ya está completamente naturalizado en ellas.

En la costa occidental de Inglaterra se ve todo el año, aunque naturalmente con más frecuencia en verano y otoño, puesto que al empezar el frío se retira. Dispone su freza á principios de invierno en sitios donde el agua es profunda; en enero se encuentran, en los estómagos de peces mayores cogidos á dos leguas marítimas de la costa, pequeños dentones de 0m,02 de largo, que en Inglaterra llaman *chads*. Durante el verano, cuando han adquirido una longitud de 0m,10 á 0m,12, invaden en número incalculable las costas, y aun el interior de los puertos, con gran satisfacción de los pescadores de caña, porque muerden cualquier cebo. No se limitan sólo á comer sustancias animales, sino que también comen algas verdes que arrancan fácilmente con su dentadura especial. En general podría decirse que el dentón es un pez solitario, pero los pescadores han observado á veces numerosas bandadas que se mueven lentamente cerca de la superficie como si fuesen á cumplir una misión importante. Se encuentran estas bandadas con [illegible] donde el agua es profunda y el fondo [illegible].

[illegible] no es pez de gran estima para la mesa, ni tampoco se sala. Yarrell asegura que [illegible] de la bondad de la carne de este pez reconoce únicamente por causa el modo de aderezarlo, pues cuando se limpia por la boca y se presenta entero y hervido en agua, tiene un gusto muy agradable, [illegible]

DENTONE (Antonio): *Biog.* Escultor veneciano. Vivía en la segunda mitad del siglo XV. [illegible] to distinguido entre los escultores de su tiempo. [illegible]

[illegible]

completa ilusión no igualada por ningún otro pintor. Fué también muy célebre como pintor escenógrafo, y los artistas más hábiles de su tiempo, entre ellos Brizio, Francisco y Antonio Carracho y Guerchia, adornaron con figuras y estatuas sus perspectivas. Más tarde se asoció á Angel Miguel Colonna y con él trabajó hasta su muerte.

DENTORNO (contrac. de *de en torno*): adv. m. ant. Del rededor.

DENTRAMBOS, BAS: Contrac. de DE ENTRAMBOS y de DE ENTRAMBAS.

DENTRO (de *de* y el lat. *intro*, dentro): adv. l. y t. A ó en la parte interior de un espacio ó término real ó imaginario. Constrúyese con las preposiciones *de*, *por* y *hacia*, y suele anteponerse á *en* significando DENTRO DE.

> DENTRO de mi alma fué de mí engendrado
> Un dulce amor, etc.
>
> GARCILASO.

> Dichoso el que se mide,
> Felipe, y de la vida el gozo bueno
> A sí solo lo pide,
> Y mira como ajeno
> Aquello que no está DENTRO *en* su seno.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Aquella noche se alojó nuestro ejército en tres adoratorios que estaban DENTRO de la misma plaza donde sucedió el último combate, etcétera.
>
> SOLÍS.

> ... hoy llegaremos á Madrid, y DENTRO de ocho días será usted mi mujer.
>
> L. F. DE MORATÍN.

– A DENTRO: m. adv. ADENTRO.

– DE DENTRO: m. adv. ant. A DENTRO.

> ... los bienes que tienes *de* DENTRO con los de fuera resplandecen.
>
> *La Celestina.*

– DENTRO, Ó FUERA: expr. fig. y fam. con que se excita á uno á tomar una resolución.

– POR DE DENTRO: m. adv. Por dentro.

DENTROTRAER (de *dentro* y *traer*): a. ant. Meter, introducir.

DENTUDO, DA: adj. Que tiene dientes desproporcionados. U. t. c. s.

> Con estas emperradas lamentaciones se quejaba el DENTUDO caballero.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

DENTZELL (JORGE FEDERICO, *barón*): *Biog.* General francés. N. en Turkheim en 1755. Murió hacia el año 1820. Pertenecía á la religión luterana y siguió como capellán al regimiento de Deux Ponts durante la guerra por la independencia de América; después fué pastor protestante en Landau. En 1792 el departamento del Bajo-Rhin le eligió individuo de la Convención. Estuvo encargado de varias misiones en los departamentos, tomó una parte enérgica en la defensa de Landau, estuvo preso durante algún tiempo, atacó á los terroristas después del 9 de thermidor, y fué individuo del Consejo de los Ancianos. Agregado al ejército como oficial superior de Estado Mayor en 1798 tomó parte en las campañas del Imperio y se distinguió por su humanidad. En 1813 ascendió á general de brigada y fué creado barón del Imperio. Después de la batalla de Waterloo se retiró del servicio.

DENUDACIÓN (del lat. *denudātĭo*): f. Acción y efecto de desnudar ó desnudarse una cosa de su cubierta ó adorno, y especialmente las plantas de [illegible] de la corteza; las rocas, de la capa vegetal ó terrosa que las reviste, y, en Cirugía, los huesos, del periostio, y la carne, de la piel.

DENUEDO (del port. *denodo*, soltura; de *de*, priv., y *nodo*, nudo): m. Brío, esfuerzo, valor, intrepidez.

> [illegible]
>
> MARIANA.

> ... arremetió (el mancebo) con el primero [illegible] y á bocados, etc.
>
> CERVANTES.

DENUELLE [illegible]: Pintor francés. N. en París en 1818. M. en Florencia el 4 de diciembre de 1879. Hijo de un fabricante de porcelana, fué enviado cuando contaba diecisiete años á estudiar los procedimientos de la Cerámica en Alemania; y aficionado luego á la Pintura monumental recibió lecciones de Delaroche y Dubán, con quien trabajó en el castillo de Dampièrre, y marchó á Italia, donde se consagró al estudio cronológico de la Pintura decorativa. Envió una parte de sus primeros dibujos al Salón de París (1844), y luego formó parte, como pintor, de la Comisión de monumentos históricos, y reparó en los monumentos de Francia una multitud de antiguas pinturas, que casi todas figuraron en los Salones de 1859 y 1852, y en la Exposición Universal de 1855, con los dibujos de las pinturas originales ó de sus restauraciones más importantes. Estos estudios fueron impresos por el Ministerio de Estado. Denuelle ejecutó las decoraciones monumentales de las iglesias de Saint-Germain des Prés, Santa Clotilde y la Trinidad, en París; tres capillas del templo de San Sulpicio, en la misma capital; la capilla de la Virgen en la iglesia de San Eustaquio, y la decoración provisional de Nuestra Señora para el bautizo del príncipe imperial (mayo de 1856), también en París; las decoraciones de la abadía de Saint-Denís, San Pablo de Nimes y San Policarpo de Lyón; los coros ó capillas de las catedrales de Beauvais, Carcasona, Orleáns, etc.; el oratorio de Birmingham, en Inglaterra (1846-1856); la galería del castillo de Maintenón; el Museo de Narbona; varias salas del Louvre; el hotel de la Presidencia en la Cámara de Diputados, etc. Ganó medallas en 1844, 1849 y 1855, y la cruz de la Legión de Honor en 1859, siendo promovido á oficial de la misma en 1874.

DENUESTO (de *denostar*): m. Injuria grave, de palabra ó por escrito.

> ..., maltrataron (los navarros) de palabra con amenazas y DENUESTOS á los embajadores, etcétera.
>
> MARIANA.

> ...: oyó (Cortés) sin enojo, á lo menos exterior, las injurias y DENUESTOS con que maltrataba sus ausencias, etc.
>
> SOLÍS.

– DENUESTO: ant. Tacha, reparo, objeción.

DENUNCIA: f. Acción, ó efecto, de denunciar.

> ...; debe (el maestro) sufrir DENUNCIAS, visitas, penas, comisos, y otra infinidad de vejaciones.
>
> JOVELLANOS.

> ¡Un escribano en mi casa! ¡pues en qué puedo yo ocupar á estos señores?... ¿DENUNCIAS? Yo no soy escritor político ni tal permita Dios.
>
> MESONERO ROMANOS.

– DENUNCIA: *Legisl.* En Derecho llámase denuncia á la manifestación que se hace por cualquiera, en juicio ó fuera de él, contra una persona por algún delito que ha cometido, no con objeto de seguir el denunciador el juicio en su nombre, ni tomar satisfacción para sí mismo, sino con el fin de informar y excitar al Juez para que castigue al delincuente denunciado por él. Se diferencia el denunciador del acusador en que éste hace parte del juicio y aquél no, y en que el acusador debe probar el hecho con imposición de pena si no lo hiciera, al paso que el denunciador no tiene esta obligación, á no ser que se hubiese ofrecido á ello ó que su denuncia apareciese maliciosa; y por eso, según las leyes 1.ª y 25, tít. 1, Part. 7.ª, no se le admitía la delación formal si no daba fianza de probarla; así que el denunciador en ningún caso contrae más responsabilidad que la correspondiente á los delitos, por ejemplo el de calumnia que hubiese cometido por medio de la denuncia ó con su ocasión.

Es preciso establecer bien la diferencia que existe entre lo que es denuncia y entre lo que es acusación.

La ley 1.ª, tít. I, Part. 7.ª define la acusación diciendo que es: «profazamiento que un home face á otro ante el juzgador afrontandole de algunt yerro que dice que fizo el acusado, et pidiéndole que faga venganza dél;» es decir, que la acusación es la acción que se ejercita reclamando en toda forma, mientras que la denuncia no es más que la manifestación al Juez de la perpetración de un delito.

El Derecho Romano y el Código Alfonsino que, como es sabido, tanto se inspiró en él, permitían la denuncia á todo ciudadano contra el que hubiere cometido un delito de los calificados públicos.

La vigente ley de Enjuiciamiento criminal, en su artículo 259, no se limita á permitir la libertad de la denuncia, sino que impone la obligación de hacerlo. «El que presenciare la perpetración de un delito público, dice el artículo citado, estará obligado á ponerlo inmediatamente en conocimiento del Juez de instrucción, municipal ó funcionario fiscal más próximo al sitio en que se hallare, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.»

Es indudable que todo ciudadano á cuyo conocimiento llega la perpetración de un delito hállase en el riguroso deber de dar al poder del Estado el medio de proteger las leyes para que se reponga el derecho lesionado por el ejecutor de un hecho criminal. No debe nunca evitarse el cumplimiento de este deber dejándose inspirar por un sentimiento de generosidad mal entendida. No es un castigo inspirado en el sentimiento de la venganza lo que pide el denunciador para el denunciado; lo que debe desear es que se restablezca el equilibrio del derecho, roto por la comisión del delito; lo que para el delincuente debe pedir todo aquel que sienta verdaderos sentimientos generosos y humanitarios, no es que el delito quede impune, sino que el delincuente sufra la pena merecida, y no, como ya se ha dicho, por espíritu de venganza, ó por un sentimiento egoísta que le haga pedir el castigo del culpable por miedo á que quede su persona, su honra ó sus bienes indefensos, sino porque siendo el fin de la pena lograr la corrección del delincuente y colocarle en condiciones de que no vuelva á lesionar el derecho de otro, todo buen ciudadano debe desear que la pena se cumpla. Así como no hay derecho contra el derecho, no hay, no puede haber generosidad contra el incumplimiento de un deber; porque si hubiera generosidad en no revelar un crimen habría falta de ella en revelarlo, en probarlo, en castigarlo; de manera que el legislador, los Jueces, los testigos, los jurados podrían ser acusados de inhumanidad y de barbarie. Y no se diga que éstos, es decir, los Jueces imponen la pena cumpliendo un deber que les es propio, pues el poder que ellos ejercen es un poder delegado; los ciudadanos todos han depositado en ellos la facultad de que la ley se cumpla, de que la justicia se haga; pero esa delegación de poder no excluye la obligación de cooperar por todos los medios posibles á que el poder Judicial realice la misión que le está confiada. Estos principios han sido declarados por un eminente jurisconsulto, Dunker Curtius, Ministro de Justicia que fué de los Países Bajos.

La obligación de denunciar tiene algunas excepciones. No comprende ni á los impúberes ni á lo que no se hállan en el pleno uso de sus facultades mentales; y tan clara y sencilla es la excepción, que ni siquiera hay necesidad de exponerla.

Tampoco están obligados á denunciar:

1.° El cónyuge del delincuente.

2.° Los ascendientes y descendientes consanguíneos ó afines del delincuente y sus colaterales consanguíneos ó uterinos y afines hasta el segundo grado inclusive.

3.° [illegible]

[illegible]

lugar en el orden administrativo, siempre y cuando la omisión no produjese responsabilidad con arreglo á las leyes. La obligación de denunciar no comprende á los abogados ni á los procuradores respecto de las instrucciones ó explicaciones que recibieren de sus clientes. Tampoco comprende á los eclesiásticos y ministros de cultos disidentes respecto de las noticias que se les hubieren revelado en el ejercicio de las funciones de su ministerio. El que por cualquier modo diferente de los mencionados tuviere conocimiento de la perpetración de algún delito de los que deben perseguirse de oficio, deberá hacer la denuncia sin que por esto se entienda obligado á probar los hechos denunciados ni á formalizar querella. Como antes se dice, el denunciador en ningún caso contrae otra responsabilidad que la correspondiente á los delitos que hubiese cometido por medio de la denuncia ó con su ocasión. Las denuncias pueden hacerse por escrito ó de palabra, personalmente ó por medio de mandatario con poder especial. La denuncia que se hiciere por escrito deberá estar firmada por el denunciador, y, si no pudiere hacerlo, por otra persona á su ruego. La autoridad ó funcionario que la recibiese rubricará y sellará todas las hojas á presencia del que la presentare, quien podrá también rubricarla por sí ó por medio de otra persona á su ruego. Cuando la denuncia sea verbal se extenderá un acta por la autoridad ó funcionario que la recibiere, en la que, en forma de declaración, se expresarán cuantas noticias tenga el denunciante relativas al hecho denunciado y á sus circunstancias, firmándola ambos á continuación. Si el denunciante no pudiera firmar lo hará otra persona á su ruego. El Juez, Tribunal, autoridad ó funcionario que recibieren una denuncia verbal ó escrita harán constar por la cédula personal, ó por otros medios que reputen suficientes, la identidad de la persona del denunciador. Si éste lo exigiere le darán un resguardo de haber formalizado la denuncia. Formalizada que sea la denuncia se procederá, ó mandará proceder inmediatamente, por el Juez ó funcionario á quien se hiciese, á la comprobación del hecho denunciado, salvo que éste no revistiere carácter de delito, ó que la denuncia fuere manifiestamente falsa. En cualquiera de estos dos casos el Tribunal ó funcionario se abstendrán de todo procedimiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran si desestimasen aquélla indebidamente (Artículos 259 al 269 de la ley de Enjuiciamiento criminal).

DENUNCIA: *Proc. can.* [illegible] la denuncia en [illegible] y [illegible]. Es la primera la que se hace al superior como á padre común, no para el castigo del delincuente sino [illegible] estime oportunos dentro de sus facultades, y la segunda la que precisamente se hace al Juez para [illegible]

[illegible]

al delincuente y la otra delante de testigos, pues [illegible]

[illegible]

para ésta. En la acusación el Juez no puede menos de proceder; pero en la denuncia puede abstenerse de proceder si cree que no hay fundamento grave para ello. Por lo demás, ¿qué importa la persona del denunciador? Si un impío, moro, protestante, ó un excomulgado, avisa al Juez que un clérigo ha usurpado bienes muebles de la Iglesia, y le da noticias del hurto, del paradero de los efectos, de los testigos, de las personas en cuyo poder esté lo robado, ¿dejará que se pierdan porque el denunciador era un hereje ó excomulgado?»

Por Derecho eclesiástico eran muchos antiguamente los crímenes que había obligación de delatar; pero Pío IX, teniendo en cuenta la ma- [illegible] los tres casos siguientes: A los herejes dogma- [illegible] jefes de cualquiera sociedad secreta.

Está obligado el denunciador á designar los testigos y suministrar las necesarias pruebas para la comprobación del hecho denunciado, y si no pudiere hacerlo se presume que es calumniador, y hasta puede suspendérsele de su oficio ó beneficio, tanto si aparece demostrado que obró [illegible] que procedió de buena fe. Claro es que los que por razón de su cargo tienen el deber de denunciar, como sucede á los fiscales, no se han de presumir calumniadores de no constar que procedieron falsa y maliciosamente; pues como dice Reyffestuel, la obligación de su oficio los disculpa de la calumnia presunta, pero no de la verdadera. El denunciado, como hasta la terminación del procedimiento tiene su reputación en tela de juicio, por más que no sea considerad[illegible] infame, no puede ser pro[illegible] eclesiásticas ni á las sagradas órdenes, ni alegar por otro, ni ser acusador ni testigo en lo crimi- [illegible] de delito leve, en que puede sospecharse que es calumniosa, cuando tiene por objeto la indemni- [illegible]

[illegible] aquellos asuntos sobre los cuales recayó la de- [illegible] ción en lo referente á la administración de los bienes.

[illegible]

DENUNCIAR (del lat. *denuntiāre*): a. Noticiar, avisar.

> DENUNCIABA el aurora ya vecina
> La venida del sol resplandeciente, etc.
> GARCILASO.

> La pesadumbre y cansancio que vienen de sí mismos, sin haber causa, DENUNCIAN la enfermedad.
> DIEGO GRACIÁN.

– DENUNCIAR: PRONOSTICAR.

> Es digno de considerar, que cuando amenazó Dios al hombre con miedos para que no diese entrada en su corazón á este pecado, la pena que le DENUNCIÓ fué eso mismo que él hace.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> A las délficas aras vuelve el paso
> Donde su efecto le DENUNCIE oculto,
> Aquel Dios que en oráculos escasos,
> Edad larga cerró su templo inculto.
> JÁUREGUI.

– DENUNCIAR: Promulgar, publicar solemnemente.

> ... si algún obispo, ó otro cualquier que ha poder de judgar, DENUNCIARE alguno por descomulgado, etc.
> *Partidas.*

– DENUNCIAR: Participar ó declarar oficialmente el estado ilegal, irregular ó inconveniente de una cosa.

– DENUNCIAR: *For.* Dar de oficio á la autoridad parte ó noticia de un daño hecho, con designación del culpable, ó sin ella.

> DENUNCIÁRONLE (á Ignacio) delante del Inquisidor en este tiempo, el cual era un docto y grave teólogo, etc.
> RIVADENEIRA.

> – Si lo DENUNCIAN
> Al gobernador civil,
> La multa...
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> – ¿Sabes que estoy DENUNCIADO...?
> – ¿A quién? – A la Inquisición.
> HARTZENBUSCH.

DENUNCIATORIO, RIA: adj. Perteneciente á la denuncia. *Alegación* DENUNCIATORIA.

DENUNCIO: m. *Min.* DENUNCIA.

DENUY: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Neril, p. j. de Benabarre, prov. de Huesca; 20 edifs.

DENVER: *Geog.* C. cap. del condado de Arapahoe y del territorio del Colorado, Estados Unidos; 36 000 habits. Sit. en la orilla derecha del brazo meridional del Platte, que se llama South Fork, afl. del Missouri y no lejos de la base oriental de las montañas Roquizas. Fué fundada en 1858 y hoy es el gran centro de comercio y aprovisionamiento de las regiones auríferas del Colorado. Tiene Casa de Moneda. El aire es tan puro en esta ciudad que en ella buscan remedio á su dolencia los enfermos del pulmón. Vastas cuencas hulleras en los alrededores, y magníficos puntos de vista. Sobre campos, bosques, rocas y nieves se ven altas cumbres, y más lejos el pico de Long al N. y el pico del Pike al S., en donde el Colorado y el Arkansas tienen sus fuentes.

DENYS (JACOBO): *Biog.* Pintor flamenco. N. en Amberes el 1645. Se ignora la fecha de su muerte [illegible] aunque Sinet da la de 1708 no merece crédito y es además el único biógrafo que señala el [illegible] en que falleció el artista. Discípulo de Jordaens, Denys se trasladó muy joven á Italia, donde [illegible] Campo-Weyerman, [illegible] las obras de Rafael, Guido, Tiziano, Miguel Angel y, en suma, las de los grandes maestros italianos, gloria de su patria [illegible] A este estudio debe [illegible] Descamps, [illegible] de la naturaleza y la antigüedad. No pudo evitar la influencia magnética de Italia, y como otros muchos compatriotas olvidó las tradiciones [illegible] que Rubens había legado á su patria [illegible] muy pronto entre los [illegible] de su patria adoptiva. Conoció [illegible] del duque de Mantua que, [illegible] á Florencia, donde residió [illegible] pintor, quien, después de haber [illegible] en familia y [illegible] Mantua y [illegible] en [illegible] el palacio de su protector. Tras catorce años de residencia en Italia, despertado en Denys el amor al país en que había nacido, partió para Amberes, sin ceder á los ruegos del duque de Mantua, que antes de despedirle le colmó de honores y regalos. «El príncipe, dice Descamps, agregó á estas distinciones el permiso halagador de escribirle y la distinción de recibir de tiempo en tiempo cartas de un soberano.» El regreso de Jacobo Denys á su patria fué un triunfo. Los artistas y aficionados de Amberes le recibieron con entusiasmo, y, sin embargo, aquella ciudad no posee ninguna obra de Denys. Sorprendió á éste poco tiempo después una muerte prematura en medio de la gloria y la fortuna, rodeado del cariño de todos, y esta fué la causa de la aparente indiferencia de sus compatriotas, que también hallaría justificación en la larga residencia del artista en Italia. Descamps afirma que vió un *Ecce Homo* de Jacobo Denys «enteramente del gusto de Van Dyck; un retrato de color muy vigoroso y pintado con tanta facilidad que parece la obra de un solo día, y un *Retrato de mujer*, adornado con vasos de flores y frutas y cuidadosamente terminado.» En general, agrega, «su dibujo me ha parecido fino y correcto, su color vigoroso y enérgico. Estos tres cuadros bastan para dar una gran idea de su talento.»

– DENYS (PEDRO): *Biog.* Artista flamenco. N. en Mons el 1658. M. en Saint-Denís el 1733. Manifestó desde su juventud su gusto por las Artes, y en particular por el trabajo en hierro; completó su educación artística en Roma y en París, é ingresó (1690) en la Orden de San Benito como comisionado, nombre que entonces se daba á los laicos que se comprometían por un contrato civil á ejercer su arte en provecho de cierta congregación y bajo las órdenes de los superiores. Vivió cuarenta y tres años en la abadía de Saint-Denís y se le considera, dice Chandón, «el primer obrero hábil en hierro que tuvo Francia. Ninguno ha igualado todavía la delicadeza, belleza y perfección de sus obras. A él se debe la artística verja, la suspensión de las lámparas del coro, la balaustrada, los pasamanos de la escalera principal... y la mayor parte de otros adornos de hierro de la abadía de Saint-Denís, generalmente estimados por los inteligentes, y admirados aun por los que no saben apreciar su valor. Hizo además la reja de la catedral de Meaux y la del coro de la abadía de Chelles.»

DEÑAR: a. ant. Tener por digno.

– DEÑARSE: r. DIGNARSE.

DEO (FRAY JACINTO DE): *Biog.* Escritor portugués. Vivió en el siglo XVII. Hijo de padres portugueses, nació en Macao, colonia próxima á las costas de China, y habiendo abrazado la carrera eclesiástica ingresó en la Orden de los Franciscanos Menores, y dentro de ella fué, en la provincia de Goa, lector de Teología durante doce años. Más tarde dirigió á sus hermanos de profesión en dicha provincia. Escribió en portugués, con estilo elegante, las siguientes obras: *Crónica* de su provincia; *Teatro evangélico de Oriente*; *Pasquines de la Concepción*; *Escudo de caballeros*; *Modo como han de hacer los superiores las visitas en sus conventos*, y *Brachilogía de príncipes* (Lisboa, 1671, en 8.°)

DEOBAND: *Geog.* C. del dit. de Saharanpur, prov. de Mirat, Provincias del Noroeste, Indostán; 19 500 habits. Sit. al S. S. E. de Saharanpur, en una llanura muy fértil entre el Indo y el Kali Nadi, afluente del Ganges. Gran mercado para los productos agrícolas.

DEOBRIGA: *Geog. ant.* C. de los autrígones, al N. de España, citada en el Itinerario de Antonino como lugar de mansión en el camino de Astorga á Burdeos por Bribiesca, entre Vindeleia y Beleia. Estaba algo antes de Puentelarrá ó de la Red, en el ramal de la carretera de Bilbao hacia los restos del camino romano. ‖ C. de España, en el país de los vetones; era, según Ptolomeo, la más oriental de dicha región, tocando ya con la parte occidental de la Carpetania y con la raya de la España Tarraconense; Cortés conjetura que estuvo donde hoy Béjar.

DEOBRIGULA: *Geog. ant.* C. de España de la región de los turmogos, citada en el Itinerario de Antonino como mansión en el camino de Astorga á Burdeos, entre las mansiones de *Segisamone* y *Tritium*. Corresponde á Rabe de las Calzadas.

DEODÁCTILOS (del gr. δαίω, dividir, y δάκτυλος, dedo): m. pl. *Zool.* Grupo de pájaros que comprende las especies que tienen los dedos anteriores separados y no unidos como los de los sindáctilos, ni apareados como en los zigodáctilos.

DEODALITA: f. *Miner.* Silicato de alúmina y sosa con algo de óxido de hierro y agua de constitución. Es muy parecido á la obsidiana, hasta el punto de que sólo se distingue de ésta en su diferente estructura. Su fractura es concoidea y de lustre resinoso. La deodalita es opaca ó translúcida en los bordes cuando más, y con colores semejantes á los del jaspe. Su densidad es 2,6. Se conocen tres variedades: deodalita de Sajonia, deodalita de Planitz y deodalita del Cantal.

DEODAR: *Geog.* Pequeño principado del Guyerate septentrional, Indostán; 8 000 habits. y 208 kms.² de extensión. El jefe y los nobles son rayputas. La cap. es Deodar, lugar de unos 1 000 vecinos.

DEOGAR: *Geog.* C. cap. de uno de los distritos llamados Parganas de los Santals, prov. de Bagalpur, Bengala, Indostán; 4 600 habitantes. Sit. en el valle del Ayai, afluente por la derecha del Ganges. Hay un grupo de templos destinados al culto de Siva, á donde acuden peregrinos de todo el Indostán.

DEO GRACIAS (del lat. *Deo gratias*, gracias á Dios): Expr. de que suele usarse para saludar al entrar en una casa.

> – Déjalos entrar. – DEO GRACIAS.
> – A Dios sean dadas. Señores,
> Yo quisiera que la sala
> Fuera un palacio, etc.
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> En ese templo
> Están celebrando exequias...
> ¿Si entraré?... Mejor será
> Preguntar en esa tienda.
> ¡DEO GRACIAS! – Adelante.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DEO GRACIAS: m. fig. y fam. Semblante y ademán devoto y sumiso con que uno se presenta para ganar la estimación y confianza del que le puede favorecer.

DEOLI: *Geog.* C. del dist. de Uardha ó Wardha, prov. de Nagpur, Provincias del Centro, Indostán; 6 000 habits. Sit. al S. O. de Uardha ó Wardha, á orillas de un afluente del Uardha, cuenca N. del Godaveri, cerca de la línea férrea de Bombay á Nagpur. Gran mercado para los algodones indígenas.

DEOLIA: *Geog.* C. y estación inglesa de la prov. de Aymir, Rayputana, Indostán; 6 000 habits. Sit. al S. de Aymir, en la orilla izquierda del Kori Nadi.

DEOSAI: *Geog.* Cantón del reino de Cachemira, Indostán; separa la Cachemira propiamente dicha del Balti ó Pequeño Tibet. Este país no se relaciona con ninguna de las comarcas circunvecinas; es una elevada meseta rodeada de montañas de mayor altura. El centro de esta meseta se encuentra á 40 kms. S. S. O. de Iskardo. El círculo montañoso que la rodea tiene unos 40 kms. de diámetro y forma una barrera continua de 4 800 á 5 000 metros de altura. La altitud de la meseta varía entre 3 600 y 3 900 metros. Sus aguas se reunen para formar el río Chigar, que sale de la meseta por una depresión del S. E. de la barrera montañosa y va á unirse con el Dras, afluente del Sindh superior ó Indo. La meseta parece la cuenca de un lago que se vació por la depresión antedicha. Por dos pasos comunica con el Balti al N. y con Cachemira, y dejan expedita la gran vía comercial entre Srinagar é Iskardo. Desprovista esta meseta de vegetación, está inhabitada; los únicos animales que en ella se encuentran son marmotas en gran número.

DEO VOLENTE (lit., *queriendo Dios*): expresión lat. fam. DIOS MEDIANTE.

DEPACEA: f. *Bot.* Género de hongos pirenomicetos, afín á los esferóxidos. Sus peritecios son carbonáceos y se abren por el vértice; los esporos, que son acrógenos, son sencillos. Este género contiene muchas especies, la mayor parte de las cuales son indudablemente pinidios de verdaderas esferiáceas.

DEPANÍS (BERNABÉ LUIS PAULINO): *Biog.* General francés. N. en Tolosa en 1787. Salió de la Escuela de Fontainebleau con el grado de subteniente en 1806. Tomó parte en las batallas de Eylau y de Friedland. Hizo la guerra de España, dando pruebas de gran valor y siendo acribillado de heridas. En 1813 fué promovido al grado de jefe de batallón. Durante la Restauración quedóse estancado en su carrera. Su comportamiento cuando la insurrección de La Vendée, en 1832, le valió el grado de coronel. Fué nombrado general de brigada en 1841, y desempeñó varios mandos, hasta que en 1849 pasó á la reserva.

DEPARAR (de *de* y el lat. *parāre*, adquirir, proporcionar): a. Suministrar, proporcionar, conceder.

> No ha sido Dios servido (escribió Sancho á Teresa) de DEPARARME otra maleta con otros cien escudos como la de marras; etc.
>
> CERVANTES.

> – Ea, pues, démonos prisa.
> – En fin, ¡hemos de ir á pata!
> – Tiene amor alas y vuela.
> – ¡Bueno! Atente tú á sus alas,
> Y DEPÁREME á mi Dios
> Aquí debajo unas andas.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Yo te doy gracias, santo Dios, por esta ocasión que me DEPARAS propicio para averiguar lo que tanto anhelaba saber.
>
> LARRA.

– DEPARAR: Poner delante, presentar.

> No sé de vuestra hija, véis ahí esos ocho reales, decidlos de misas á san Antonio de Padua, que os la DEPARE.
>
> MATEO ALEMÁN.

DEPARCIEUX (ANTONIO): *Biog.* Matemático francés, á quien Voltaire y otros escritores llaman por error *DeParcieux*. N. en la aldea de Cessoux (distrito de Uzès) el 18 de octubre de 1703. M. en París el 2 de septiembre de 1768. Hijo de un pobre labrador, mostró disposiciones precoces para el estudio, por lo que un protector de su familia le hizo ingresar en el Colegio de Lyón. Fueron rápidos sus progresos en las Ciencias exactas, y cuando hubo terminado sus estudios se trasladó á París, donde halló en Montreville un amigo que se complacía en facilitarle el conocimiento de las Matemáticas sublimes. Obligado por la necesidad trató de utilizar sus estudios y se hizo constructor de cuadrantes solares, arte en el que llegó á ser, por la precisión científica de sus obras, un consumado maestro; y como sus cuadrantes eran tan solicitados, vivió con cierto desahogo con el producto de su trabajo. Buscó entonces triunfos más propios de un sabio, y publicó algunos libros que le elevaron al rango de las primeras reputaciones científicas. Consagró por lo general sus escritos á la aplicación de las Ciencias á objetos de utilidad pública, é inventó varias máquinas para simplificar ó perfeccionar los procedimientos empleados en la industria, mereciendo particular recuerdo la prensa para la elaboración de tabaco, la bomba que construyó en Arnouville y la que había de subir las aguas en Crecy. Modesto y sencillo, no olvidó nunca su humilde origen; no conoció la intriga, la ambición ni la vanidad, y mereció el nombre de *ciudadano filósofo*, que le da Voltaire en *El hombre de los cuarenta escudos*, mejor que ningún otro sabio del siglo XVIII. Ingresó en la Academia de Ciencias de París el 1746, fué corresponsal de otras Academias francesas y extranjeras, no ejerció más cargo que el de censor real, y á su muerte dejó una parte de su fortuna para la fundación de premios en libros, que debían repartirse en las escuelas de los pueblecillos de Porte y de Saint Florent, donde había aprendido las primeras letras. Escribió las siguientes obras: *[illegible]* (París, 1740, en 4.º), *[illegible] de Trigonometría [illegible]*, [illegible] *un tratado de Gnomónica [illegible]* (París, 1741, en 4.º, con láminas); *[illegible] sobre la probabilidad de la [illegible] de la vida humana, de donde [illegible]* (París, 1746, en 4.º), trabajo que fué la base de la reputación de su autor; tres Memorias sobre la conducción de aguas á París, y varias otras en [illegible] *Historia de la Academia de Ciencias*, desde 1750 á 1768.

DEPARIA: f. *Bot.* Género de helechos del grupo de las Dicsonieas, cuyos soros son involucrados, indusiados, globulosos y marginales. Los receptáculos son pequeños, puntiformes, pateriformes (es decir, con los indusios cupuliformes), membranosos, exsertos y estipitados, terminando en venas, que son escurrentes en los dos bordes marginales. El indusio es extrorso, marginal, no encorvado. Las venas de los segmentos de la fronde son sencillas, rara vez bifurcadas y nacen de una costilla central, dirigiéndose hacia el borde, mientras que las venas y los dientes fértiles son exsertos y forman pies á los soros. Las frondes son herbáceas, pinnatífidas y proliferas. El rizoma es grueso y [illegible]. Caracteriza especialmente á este género la forma en copa de los indusios colocados sobre pequeños soportes fuera de las frondes. Sólo se conoce una especie, la *D. prolifera*, que habita en las islas Sandwich.

DEPARTAMENTO (del fr. *département*): m. Cada una de las partes en que se divide un territorio cualquiera, un edificio, un vehículo, una caja, etc.

– DEPARTAMENTO: Ministerio ó ramo de la Administración pública.

– DEPARTAMENTO: Distrito á que se extiende la jurisdicción ó mando de un capitán general ó un intendente de Marina.

DEPARTIDAMENTE: adv. m. ant. Distintamente, separadamente y á cada uno en particular.

DEPARTIDOR, RA: adj. Que departe. U. t. c. s.

DEPARTIMENTO (de *departir*): m. ant. División, separación.

– DEPARTIMENTO: ant. DIFERENCIA.

– DEPARTIMENTO: ant. Ajuste, convenio.

– DEPARTIMENTO: ant. Porfía, disputa, pleito.

– DEPARTIMENTO: ant. DEMARCACIÓN.

DEPARTIMIENTO: m. ant. DEPARTIMENTO.

> Va por medio de la tierra, y hace DEPARTIMIENTO entre África y Europa.
>
> *Crónica general de España.*

> Queremos vos decir el DEPARTIMIENTO que es de la [illegible]
>
> *[illegible]*

DEPARTIR (de *de* y *partir*): n. Hablar, conversar.

> ..., [illegible] gusto le viniere, etc.
>
> CERVANTES.

> [illegible] y DEPARTIR en común, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DEPARTIR: ant. ALTERCAR.

– DEPARTIR: ant. MEDIAR.

– DEPARTIR: a. ant. Separar, repartir, dividir en partes.

> Espíritu santo es tan noble cosa et tan [illegible]

[illegible]

DEPASTRO [illegible]

de los acalefos, suborden de los calicozoarios, familia de los cleistocárpidos. Se caracteriza este género por carecer de brazos y tener tentáculos distribuídos en el borde: pedúnculos con cuatro cámaras y con cuatro cordones musculares. Es notable la especie *Depastrum cyathiforme* que se halla en [illegible].

DEPAUPERAR (del lat. *depauperāre*): a. EMPOBRECER.

– DEPAUPERAR: *Med.* [illegible]. U. m. c. r.

[illegible]

> ...,(los infelices) que arrastran la vida á [illegible] zales..., engendran una raza enclenque y DEPAUPERADA, etc.
>
> [illegible]

DEPEA: f. *Bot.* Género de Rubiáceas, serie de las porlandieas, cuyas flores, poco voluminosas, son tetrámeras, con una corola torcida, de forma de embudo ó casi rotácea, con cuatro estambres y un ovario ínfero, con dos celdas multiovuladas coronadas por un disco vascular ó cupuliforme y por un estilo delgado ó subulado con el vértice estigmatífero casi entero ó bilobado. El fruto es una cápsula loculicida que se abre por el vértice, y las semillas, ricas en albumen, son numerosas, globulosas ó angulosas, [illegible] ó reticuladas en la superficie. Se con[illegible] ocho especies, que son arbustos delgados de M[illegible]jico con hojas opuestas estipuladas y con flores axilares dispuestas en cimas flojas, umbeliformes, generalmente paucifloras. Sus flores son, por lo común, pequeñas y sin brillo, de color amarillo y sin brácteas.

DEPENDENCIA (de *dependiente*): f. Subordinación, [illegible] ridad.

[illegible]

– DEPENDENCIA: [illegible] dependiente de otra superior.

– DEPENDENCIA: [illegible] amistad.

[illegible]

DEPENDENCIA [illegible]

DEPENDER (del lat. [illegible]

[illegible]

– DEPENDER: Necesitar una persona del auxilio ó protección de otra.

> Mejor es morirme de hambre,
> Que DEPENDER de mis tíos.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DEPENDIENTE: p. a. de DEPENDER. Que depende.

> Los premios y recompensas de su valor fueron por mucho tiempo vitalicios y DEPENDIENTES del mérito; etc.
>
> JOVELLANOS.

> Estas dos acciones dramáticas (en el *Trovador*), no menos interesantes, no menos terrible una que otra, se hallan, á pesar de la duplicidad, tan perfectamente enclavijadas, tan DEPENDIENTES entre sí, que fuera difícil separarlas sin recíproco perjuicio; etc.
>
> LARRA.

– DEPENDIENTE: m. El que sirve á uno ó está subordinado á su autoridad.

> Sintieron esta novedad con grande imprudencia los DEPENDIENTES de Diego Velázquez, etc.
>
> SOLÍS.

> –¿Fía un mercader prudente
> Sus arcas de un DEPENDIENTE
> Que le pudiera robar?
>
> HARTZENBUSCH.

– DEPENDIENTES DE COMERCIO: *Legisl.* Los comerciantes pueden encomendar á otras personas, además de los factores (V. esta palabra), el desempeño constante, en su nombre y por su cuenta, de alguna ó algunas gestiones propias del tráfico á que se dediquen, en virtud de pacto escrito ó verbal, consignándolo en sus reglamentos las Compañías y comunicándolo los particulares por avisos públicos ó por medio de circulares á sus corresponsales. Los actos de estos dependientes ó mandatarios singulares no obligarán á su principal sino en las operaciones propias del ramo que determinadamente les estuviere encomendado. Estas disposiciones son igualmente aplicables á los mancebos de comercio que estén autorizados para seguir una operación mercantil ó alguna parte del giro y tráfico de su principal. Los mancebos encargados de vender al por menor en un almacén público se reputarán autorizados para cobrar el importe de las ventas que hicieren, y sus recibos serán válidos, expidiéndolos á nombre de sus principales. Igual facultad tendrán los mancebos que vendan en los almacenes al por mayor, siempre que las ventas fueren al contado y el pago se verifique en el mismo almacén; pero cuando las cobranzas se hubiesen de hacer fuera de éste, ó procedan de las ventas á plazos, los recibos se firmarán necesariamente por el principal ó su factor, ó por apoderado legítimamente constituído para cobrar. Cuando un comerciante encargase á su mancebo la recepción de mercaderías y éste las recibiere sin reparo sobre su cantidad ó calidad, surtirá su recepción los mismos efectos que si la hubiere hecho el principal. Sin consentimiento de sus principales, ni los factores ni los mancebos de comercio podrá delegar en otro los encargos que recibieren de aquéllos, y en caso de hacerlo sin dicho consentimiento responderán directamente de las gestiones de los sustitutos y de las obligaciones contraídas por éstos. Los factores y mancebos de comercio serán responsables á sus principales de cualquier perjuicio que causen á sus intereses por haber procedido en el desempeño de sus funciones con malicia, negligencia ó infracción de las órdenes ó instrucciones que hubieren recibido. Si por efecto del servicio que preste un mancebo de comercio hiciese algún gasto extraordinario ó experimentase alguna pérdida, no habiendo mediado sobre ello pacto expreso entre él y su principal, será de cargo de éste indemnizarle del quebranto sufrido. Si el contrato entre los comerciantes y sus mancebos y dependientes se hubiere celebrado por tiempo fijo, no podrá ninguna de las partes contratantes separarse, sin consentimiento de la otra, de su cumplimiento, hasta la terminación del plazo convenido. Los que contravinieren á esta cláusula quedarán sujetos á la indemnización de daños y perjuicios, salvo lo dispuesto en la ley. Serán causas especiales para que los comerciantes puedan despedir á sus empleados, no obstante no haber cumplido el plazo del empeño: 1.ª El fraude ó abuso de confianza en las gestiones que les hubiesen confiado. 2.ª Hacer alguna negociación de comercio por cuenta propia, sin conocimiento expreso y licencia del principal. 3.ª Faltar gravemente al respeto y consideración debidos á éste ó á las personas de su familia ó dependencia. Serán causas para que los dependientes puedan despedirse de sus principales, aunque no hayan cumplido el plazo del empeño: 1.ª La falta de pago en los plazos fijados del sueldo ó estipendios convenidos. 2.ª La falta de cumplimiento de cualquiera de las demas condiciones concertadas en beneficio del dependiente. 3.ª Los malos tratamientos ú ofensas graves por parte del principal. En los casos de que el empeño no tuviese tiempo señalado, cualquiera de las partes podrá darlo por fenecido avisando á la otra con un mes de anticipación. El factor ó mancebo tendrá derecho en este caso al sueldo que corresponda á dicha mesada.

DEPEYRE (OCTAVIO): *Biog.* Político francés. N. en Cahors el 15 de octubre de 1825. Estudió Jurisprudencia y fué á ejercer la abogacía en Tolosa. Afiliado al partido legitimista, fué elegido representante del Alto Garona en la Asamblea Nacional de 1871, y desde el primer día figuró entre los individuos de la derecha más hostiles á la República. En la tribuna defendió varias proposiciones inspiradas por el temor al «peligro social,» á la Internacional, y combatió todas las que presentaba el partido republicano. Atacó las medidas del gobierno de Thiers, á quien procuró derribar, y se contó entre los delegados de la derecha y del centro derecho enviados al presidente para interrogarle acerca de su política, y que celebraron con él la entrevista histórica del 20 de junio de 1872, considerada como el acto de ruptura definitiva entre Thiers y la mayoría. Seis meses después de la revolución parlamentaria del 24 de mayo de 1873, Depeyre desempeñó en el gabinete de Broglie la cartera de Justicia, y luchó con todas sus fuerzas para impedir los progresos de la opinión republicana en el país y en la Asamblea. Dejó el Ministerio en 16 de mayo de 1874, y siguió votando con la derecha en todas las cuestiones políticas y religiosas. Rechazado por la mayoría de la Asamblea Nacional en las elecciones de senadores inamovibles, presentó su candidatura por su departamento natal en las elecciones senatoriales. Apoyado por los bonapartistas y por el gobierno logró el triunfo, y en el Senado tomó asiento en los bancos de la derecha; pero en las elecciones del 5 de enero de 1879 fué derrotado. En febrero de 1877 había sucedido al conde de Germiny en la administración de la Universidad católica de París.

DE PEYSTER: *Geog.* Grupo del Archip. Ellice, Polinesia. V. NUKUFETAU.

DEPIERREA (de *Depierre*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Campanuláceas representado por una campánula monstruosa.

DEPILATORIO, RIA del lat. *depilātus*, p. p. de *depilāre*, pelar: adj. Dícese de la untura que se emplea para hacer caer el pelo ó el vello. U. t. c. s. m.

> [illegible] de buena gana (á las señoras), es la composición del *dropax unguentum*, polvo DEPILATORIO con el cual se hacía caer todo el pelo del cuerpo, etc.
>
> MONLAU.

– DEPILATORIO: *Hig.* El uso de los depilatorios es muy antiguo, y ciertas fórmulas proceden del Oriente. Sabido es que las mujeres turcas y árabes destruyen cuidadosamente todas las vegetaciones pilosas que se presentan en su cuerpo, excepto los cabellos, las pestañas ó las cejas. Algunas damas consideran las vellosidades que se presentan sobre el labio superior, bajo la barba y detrás del cuello, como nocivas á la belleza, cuando en realidad son señales físicas de energía vital y de buena salud. Para destruir este vello se emplea una infinidad de preparaciones, la mayor parte de ellas nocivas, ya por su efecto local demasiado cáusticos, ya por su acción general evidentemente tóxica. Los depilatorios más conocidos y usados son los siguientes:

Fórmula de las turcas. – Se prepara mezclando 150 gramos de cal apagada con 25 de oropimente en polvo. Se pasa la mezcla por un tamiz y se guarda en frascos bien tapados. Cuando se quiere hacer uso de esta preparación se mezcla una pequeña porción con un poco de agua y de clara de huevo agitando hasta dar á la masa la consistencia de una crema y un aspecto perfectamente homogéneo; se extiende esta crema sobre la parte vellosa y se mantiene durante unos cinco minutos próximamente, hasta que la acción cáustica que ejerce sobre la piel advierte que debe retirarse. Esto se efectúa con un cuchillito de hueso ó de marfil, exactamente lo mismo que para rasurarse; después se lava con mucha agua y se pone un poco de *cold-cream.* Esta preparación se usa en los harenes asiáticos desde hace muchos siglos, pero hay que advertir que, como el oropimente es sulfuro de arsénico natural que contiene cantidad variable, pero siempre muy crecida, de ácido arsenioso, se debe considerar como una sustancia venenosa, y por lo tanto de uso muy peligroso.

Depilatorio Boudet. – Se prepara mezclando 4 gramos de sulfuro de sodio cristalizado con 10 de cal viva en polvo y 10 de almidón. Se pulverizan lo más finamente posible estas sustancias y se mezclan y tamizan, conservando la mezcla en frascos bien tapados. Cuando se quiere utilizar se toma una pequeña porción y se diluye en agua en la misma forma indicada en el depilatorio anterior.

Depilatorio Boettger. – Esta preparación se hace pasando una corriente de ácido sulfúrico por una lechada de cal que contenga dos partes de cal y tres de agua.

Depilatorio Plenck. – Tiene por fórmula: cal viva 48 gramos; sulfuro de arsénico 4; almidón 40. Se diluye en un poco de agua ó de clara de huevo en el momento de usarlo.

Depilatorio Laforet. – Se prepara mezclando 60 gramos de mercurio; 30 de oropimente; 30 de litargirio y 30 de almidón. El polvo, perfectamente mezclado, se diluye en agua de jabón. Su uso es muy peligroso.

Depilatorio Redwood. – Según este doctor el depilatorio más seguro y mejor consiste en una pasta bastante espesa hecha con almidón desleído en una solución concentrada de sulfuro bárico; pero como esta pasta se altera rápidamente no debe prepararse hasta el momento de usarla.

Depilatorio de jugo de Hernandia. – El jugo de las hojas de *Hernandia sonora* es, según los últimos conocimientos, un depilatorio precioso y enérgico que destruye infaliblemente el pelo sin dañar á la piel lo más mínimo. Desgraciadamente faltan todavía experiencias precisas para comprobar las propiedades que se le atribuyen á este jugo, y además la planta, que crece en las Antillas, es bastante rara y se ha de prestar la preparación correspondiente á numerosas sofisticaciones. Con respecto á los demás depilatorios no es posible determinar de una manera absoluta cuánto tiempo debe dejarse la preparación sobre el cutis, porque hay grandes diferencias físicas en la naturaleza de los pelos. Los negros exigen mucho más tiempo que los rubios, y además hay que tener en cuenta la sensibilidad de la piel. Para probar la fuerza de la preparación puede tocarse con una plumita en un punto de la piel y apreciar los efectos cáusticos de aquélla.

DEPLECIÓN (del lat. *dēplētĭo*; de *dēplēre*, agotar lo que estaba lleno): f. *Med.* Acción y efecto de vaciar ó disminuir la masa de los líquidos vivos del cuerpo.

> ..., si existe embrión, no hay menstruos, no hay DEPLECIÓN sanguínea, etc.
>
> MONLAU.

DEPLETIVO, VA: adj. *Med.* Que produce depleción.

> ... la menstruación es una mera función preparatoria, una excreción DEPLETIVA y expulsiva, etc.
>
> MONLAU.

DEPLORABLE (del lat. *deplōrābĭlis*): adj. Lamentable, infeliz, casi sin remedio.

> ... la infeliz Elvira declaraba á los pies de su suspicaz esposo su DEPLORABLE estado, etc.
>
> LARRA.

> Juzgue usted
> Cuán DEPLORABLE sería
> Su situación, cuando hoy mismo...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DEPLORABLEMENTE: adv. m. Lastimosa, miserablemente.

DEPLORAR (del lat. *deplorāre*): a. Sentir viva y profundamente un suceso.

Debe DEPLORARSE su muerte anticipada á la publicacion del *Diccionario geográfico de la España antigua*, etc.
JOVELLANOS.

Un suspiro, apenas perceptible, que se escapó de sus frescos labios entreabiertos, manifestó cuánto lo DEPLORABA.
VALERA.

DEPONENTE (del lat. *depōnens, deponēntis*): p. a. de DEPONER. Que depone.

– DEPONENTE: adj. *Gram.* V. VERBO DEPONENTE. U. t. c. s.

Pues siendo verbo DEPONENTE aquél, ha de tener significación de activa.
FR. HERNANDO DE SANTIAGO.

Muestro el común, el neutro, el DEPONENTE,
El participio y el pronombre escribo.
LOPE DE VEGA.

DEPONER (del lat. *depōnĕre*): a. Dejar, separar, apartar de sí.

Con el respeto se suspende la multitud y DEPONE las armas.
SAAVEDRA FAJARDO.

– Cubríos, Mendo; ¿qué hacéis?
Que quiero en la soledad
DEPONER la majestad.
ROJAS.

– Hermosa prima mía, contestó Jaime, DEPÓN el enojo, de aquí en adelante puedes volverme á llamar tu querido primo.
LARRA.

– DEPONER: Privar á una persona de su empleo, ó degradarla de los honores ó dignidad que tenía.

Fué, pues, DEPUESTO este prelado, porque era de costumbres insolentes y no daba orejas á nadie.
MARIANA.

Por los desatinos que hizo
Don Fabián, le DEPUSIERON.
HARTZENBUSCH.

– DEPONER: Afirmar ó asegurar una cosa fuera de juicio.

Fulano DEPONE haber visto u oido esto u aquello.
Diccionario de la Academia de 1729.

– DEPONER: Bajar ó quitar una cosa del lugar en que estaba.

[illegible]
FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– DEPONER: EVACUAR EL VIENTRE.

– DEPONER: ant. Poner ó depositar.

– DEPONER: *For.* Declarar jurídicamente.

[illegible]
JOVELLANOS.

[illegible]
Vivo y sano, sólo yo.
HARTZENBUSCH.

DEPONTHÓN [illegible]

DEPOPULACIÓN [illegible]

DEPOPULADOR, RA (del lat. *depopulātor*): adj. Que hace estragos en campos y poblados. U. t. c. s.

DEPORTACIÓN (del lat. *deportātio*): f. Acción y efecto de deportar.

[illegible] da DEPORTACIÓN.
Partidas.

– DEPORTACIÓN: *Legisl.* Hasta los tiempos de Augusto no se conoció en Roma más que el destierro; la deportación fué una pena que introdujo este emperador, quien temiendo que si aumentaba el número de los desterrados llegarán éstos á excitar una rebelión en el Imperio, aceptó el consejo que le daba Livio, quien logró persuadirle de la conveniencia de conducir á los desterrados á las islas. «¿Qué mal, decía Livio, podría hacer un hombre, ya se halle en el campo, ya en una ciudad, si no tuviera con él sino un pequeño número de esclavos, muy poco dinero y que viviera vigilado en caso necesario?» Dióse por convencido Augusto y publicó una ley sobre la deportación. No debe confundirse esta pena con la de relegación á una isla; la primera llevaba consigo la muerte civil, y el que la sufría dejaba de ser ciudadano romano, y la segunda no privaba del derecho de ciudadanía. Cuando un ciudadano romano era condenado á la pena de deportación poníanle grillos en los pies, embarcábasele, y era conducido á [illegible] públicos que le conducían á la isla señalada. La pena de deportación era más ó menos grave según la isla en que debía cumplirse, es decir, según esta isla era de clima sano ó no. La deportación, *deportatio in insulam*, como la llamaron los romanos, privaba, como ya se ha dicho, de los derechos de ciudadanía, y, por consiguiente, de los de patria potestad [illegible] hijos, y además llevaba consigo la pena de confiscación de todos los bienes.

El Código de Partidas aceptó las penas de deportación y relegación con sus efectos. Las leyes 2.ª, 3.ª y 5.ª del título XVIII de este Código tratan respectivamente de la deportación, de la relegación y de las personas que podían imponer la primera de estas penas. De la deportación dice la ley 2.ª: «La otra manera, (de muerte civil) es quando destierran á alguno por siempre, é lo embian en algunas yslas, ó en algund otro lugar cierto, onde nunca salga, [illegible] es llamado en latin *deportatus.* E por cualquier destas maneras sobredichas, que es algund judgado [illegible] civil, desateso por ella el poder que este atal ha [illegible] E como quier que el que es deportado non sea [illegible] to é aun, si lo oviese ante fecho, non valdria.» [illegible] den dar juyzio de deportacion,» y dice: Non [illegible] pena de desterramiento, que es llamada deportacion, antes son personas ciertas, á quien con- [illegible] relegacion. V. esta palabra.

DEPORTAR: [illegible] ultramarino.

[illegible]

DEPORTE (del provenzal *deport*): m. Recreación, pasatiempo, placer, diversión.

... vivia (el rey) ocioso, sin cuidar mas que [illegible]
MARIANA.

[illegible] PORTE.
[illegible]

.. [illegible] sus DEPORTES.

DEPORTOSO, SA (de *deporte*): adj. ant. DIVERTIDO.

DEPOS [illegible] ant. DESPUÉS.

Quanto que quier que el marido diese á la [illegible] bodas ó DEPÓS.
Fuero Juzgo.

DEPOSANTE: p. a. ant. de DEPOSAR. Que deposa.

DEPOSAR: a. ant. DEPONER, declarar judicialmente.

[illegible]

DEPOSICIÓN (del lat. *depositio*): f. Acción ó efecto de DEPONER, dejar, separar, apartar de sí.

[illegible] ceder, que miraban á la comodidad y buen pasaje de los tránsitos para llegar, caso que [illegible] puntos de más consideracion.

[illegible] se hace de una cosa.

[illegible] agravio.

[illegible] mente se recibe al reo ó testigo que depone en un asunto judicial.

[illegible]

cias, serán depuestos de sus empleos mediante una sumaria formal hecha por el Sargento mayor ó ayudante del regimiento del oficial omiso, que se pasará á mis manos cuando se me dé cuenta de la deposición...» Y el artículo 36, que trata del mismo asunto, termina con las siguientes palabras: «... Y cuando en cualquiera de los puntos de esta indispensable obligación resultaren culpados los oficiales de la compañía ó cualquiera de ellos, mando sea depuesto luego de su empleo, y se me dé cuenta con remisión de la sumaria.» Es de advertir que la Ordenanza de 1768 usa el término *deposición*, como los demás que significan penas impuestas al militar, sin cuidarse de definirlo.

El nuevo Código penal militar, publicado como ley del reino en 17 de noviembre de 1884, es en este punto más concreto y preciso que la Ordenanza y señala perfectamente lo que se entiende por *deposición de empleo*, diferenciándolo con toda claridad de la *pérdida de empleo*, *suspensión de empleo* y *separación del servicio*, y constituyendo así penas de distinta significación é importancia, que ocupan diferente lugar en la clasificación expresada en el capítulo II. Y aun es de notar una circunstancia esencial, que distingue á la deposición de empleo, tal como lo define el nuevo Código penal militar, de la expresión análoga usada en la Ordenanza de 1768: la deposición de empleo, tal como la usa el tratado VIII de la Ordenanza, se refería y aplicaba exclusivamente á los oficiales del ejército y hoy es una pena accesoria aplicable á los sargentos y cabos únicamente, y no á los oficiales, según el artículo 50 del Código. Y para que se advierta bien la significación que en la actualidad tiene rigurosamente dicho término, y el alcance que se le debe dar, parece lo mejor y más seguro atenerse en un todo á lo que de un modo preceptivo, que es preciso aceptar, determina el Código penal citado. Dice el artículo 41 de esta ley: «La pena de deposición de empleo producirá la pérdida del que posee el penado, el cual no podrá obtener ningún otro durante el cumplimiento de la pena principal.» Las penas de presidio y de prisión correccional producen para los individuos de las clases de tropa la deposición de empleo, con arreglo á los preceptos de los artículos 32 y 33, y asimismo ocasiona iguales efectos, en virtud del artículo 38, la pena de destino á un cuerpo de disciplina. Debe, sin embargo, anotarse la circunstancia de que la deposición de empleo no implica la exclusión ó despedida absoluta del servicio militar: los mismos artículos que acabamos de señalar lo indican bien claramente, y el preámbulo de la ley consigna por otra parte de una manera explícita que el destino á un cuerpo de disciplina (el cual produce siempre la deposición de empleo), no inhabilita, por regla general, al que ha sufrido esa pena para volver á las filas en que sirviera antes.

— DEPOSICIÓN ECLESIÁSTICA: *Dro. can.* La deposición no es una censura, sino una pena eclesiástica mayor que la suspensión, porque la suspensión no quita al que ha incurrido en ella el derecho de ejercer las funciones de su orden sino por un tiempo limitado ó hasta que haya satisfecho á la Iglesia por el crimen que le atrajo la suspensión, en vez de que la deposición es una sentencia por la que la Iglesia priva para siempre al clérigo del oficio y del beneficio. Las censuras sólo tienden á la conversión y medicina de aquellos contra quienes se han pronunciado.

Por lo demás observa Gibert que la deposición tiene mucha relación con la censura, aunque comúnmente se distingue de ella. Este autor dice, en el prefacio de su *Tratado de la Deposición*, que esta pena que, en general, no se conocía, tal como se comprende en el día, antes del siglo X, llegó á ser tan rara que casi parecía no [illegible] [illegible] que la deposición por el [illegible] por la [illegible] del canon: [illegible], *dist.* 34: [illegible]

[illegible] la deposición es una pena muy frecuente en el Derecho canónico; ordinariamente [illegible] por la palabra *degradación* [illegible] por otras, de aquí las expresiones por las que muchas veces se ha querido significar la pena de deposición.

Abjiciatur à clero. – Degradetur. – Damnetur (aliud ve simile). – Privare honore et loco (id est deponere ab ordine et beneficio). – Exors fiat à sancto ministerio: 1.° *Alienus sit à divinis officiis; ecclesiastica dignitate carebunt.* – 2.° *Ab altari removebitur. – Officio et beneficio careant. – Ab ordine deponi debent; sacro ministerio privari.* – 3.° *Ab officio abstinere, ab ordine clericatus deponi; ab officio dejici vel à clero.* – 4.° *Ab officio retrahi; alienus existat à regula; à clero cessare,* etcétera.

Los expresiones que hemos numerado pueden aplicarse igualmente á la suspensión. El capítulo XIII *De vita et hon. cler.*, distingue expresamente la deposición de la privación de los beneficios, porque la palabra *degradación* era sinónima de *deposición*, y ambas sólo se refieren á la privación de las órdenes; pero en la práctica la privación de los beneficios, así como la de las órdenes, se expresan por la palabra *deposición*, lo que es bastante conforme con la idea que da de ellas Paulo II en la segunda Extravagante común de *Simonía*, en la que pone entre las censuras la privación, y la une á la suspensión, porque tiene la misma materia el orden y el beneficio. Así que en esta excepción general, después de haber manifestado la naturaleza de la deposición, veremos: primero, quiénes tienen derecho para deponer; segundo, los que pueden ser depuestos y los casos de deposición; tercero, la forma de ésta; y cuarto, su fin y efectos.

I Los obispos han depuesto siempre á los clérigos; y sin entrar en la discusión de algunos antiguos cánones que parecen permitir al obispo el deponer sólo con su clero á los mismos clérigos constituídos en las órdenes sagradas, es opinión común que antiguamente se necesitaba cierto número de obispos para proceder á la deposición de un presbítero ó diácono. Esta es la disposición terminante de muchos cánones. Cap. II, dist. 64, c. 1, 15 *quaest.* 17. Sólo los obispos pueden dar los honores eclesiásticos, pero no pueden quitarlos del mismo modo, porque no es una afrenta el no ser elevado á las dignidades, mientras que es una injuria el ser privado de ellas después de haberlas obtenido. *Episcopus sacerdotibus et ministris solus honorem dare potest, auferre non potest. Cap. Episcopus, caus.* 15, *quaest.* 7. Después veremos qué número de obispos se necesitaba para proceder á la deposición de un eclesiástico.

La destitución de los beneficios pertenece por derecho común aquel que por el mismo derecho pertenece á su institución; *Ejus destituere, cujus est instituere.* Esta máxima fundada en varios textos del Derecho, (*C. in Lateranensi*, § 1 *et* 2, *de Prob.*: 12, *de Haereticis)*, debe entenderse sólo del obispo.

II La deposición no puede recaer, como la suspensión, más que sobre los eclesiásticos y religiosos, porque sólo éstos poseen ó pueden poseer los bienes de que priva, que son las órdenes y los beneficios. Las monjas y religiosos legos de ciertas órdenes están comprendidos aquí bajo la palabra *religiosos*; estos últimos no pueden ordenarse, pero pueden poseer oficios y aún beneficios, como también las religiosas. El Pontifical, al prescribir la fórmula de cada especie de degradación, habla exclusivamente de la deposición de las órdenes del obispo, del presbítero, del diácono, del subdiácono, exorcista, lector vetiario y simple clérigo tonsurado.

Gibert, en su *Tratado de la Deposición*, ha reunido todos los diferentes casos por cuya razón ordenan los cánones la deposición ó suspensión, que sería muy largo referirlos en este lugar.

Distingue este autor: 1.° Los pecados cometidos en general por los eclesiásticos. 2.° Las suspensiones ó deposiciones de los obispos por faltas relativas á la ordenación, y que sólo provenían de simonía. 3.° Las suspensiones ó deposiciones relativas á los pecados de los confesores con respecto á la confesión; y 4.° las suspensiones ó deposiciones generales pertenecientes á los eclesiásticos que se hallan en las órdenes sagradas ó los que no lo están. Sobre todo esto, es decir, después de la reunión de todos los diferentes casos, observa Gibert que las hay no sólo de crimen, sino también de pecado mortal, que puede probarse, en justicia, contra el que ordena la deposición del Derecho canónico, si se comete por un eclesiástico; lo que hace, ó expresamente prohibiendo á los clérigos, bajo esta pena, la mayor parte de tales pecados, ó tácitamente prohibiéndoselos en general ó unos en otros bajo la misma pena.

«En ninguno de los casos reunidos, continúa el autor citado, se incurre en la deposición *ipso facto*, á excepción del caso de la Extravagante 2, de *Simonía*, aun cuando esta Extravagante no parece hablar más que de los beneficios. Los demás cánones en que parece está pronunciada la deposición incurrida *ipso facto* no se refieren más que á la suspensión.»

Tal era la antigua disciplina de castigar con la deposición los pecados que en la actualidad sólo se castigarían con la suspensión. Además, no hay crímenes por los que ahora se incurra en irregularidad, que antes no se hubiere depuesto por los mismos, y hay otros muchísimos delitos castigados antiguamente por la deposición que no producen ahora irregularidad. Entre los casos reunidos hay muchos que pertenecen á la irregularidad *ex defectu* ó *ex delicto.* Esta reflexión nos llena de tinieblas y eriza las muchas dificultades que se hallan para distinguir los verdaderos casos dignos de deposición; no puede establecerse en cuanto á esto ninguna regla segura; sólo podemos decir con los canonistas y las glosas de las diferentes decretales, que para pronunciar esta pena es necesario que el caso sea grave y del número de aquéllos que castiga el Derecho expresamente con tan rigorosa pena.

La degradación verbal, que es nuestra deposición, no se hacía en otro tiempo sino por cierto número de obispos; cuando menos se necesitaban doce para la deposición de un obispo, seis para la de un presbítero y tres para la de un diácono. Sólo el obispo con su clero podía, según los antiguos cánones, deponer á los clérigos menores; después por el nuevo Derecho se introdujo la ceremonia de la degradación actual, c. 65, *caus.* 11, *quæst.* 3, y se creyó que el número de obispos requerido por los antiguos concilios no era necesario más que para el examen del proceso, y cuando más para la deposición verbal, y no para la solemne, que sólo es la ejecución de la precedente. Bonifacio VIII, en su famosa Decretal 2 *de Pœnis in sexto*, observa esta distinción, y en este sentido debe entenderse la diferencia que hay en cuanto á esto entre la deposición verbal y la actual. El concilio de Trento no ha seguido la distinción de la Decretal de Bonifacio VIII y ordena en la ses. 13, cap. IV *de Reform.*, que un obispo sin asistencia de otros, por sí ó por su vicario general, puede proceder á la deposición verbal, y que en la degradación solemne en que se requiere la presencia de cierto número de obispos, se podrá proceder también sin ellos, haciendo asistir en su lugar igual número de abades que tengan el derecho de báculo y mitra, ó cuando menos otras personas respetables y constituídas en dignidad.

Basadas en todos estos diferentes principios se han hecho las disposiciones que se leen en el Pontifical romano, donde se halla la forma de las diferentes degradaciones, desde la tonsura hasta el presbiterado.

Así que la deposición de los obispos se hace generalmente según el antiguo uso, por el que son necesarios cuando menos doce obispos. Con respecto á los presbíteros y demás eclesiásticos, sólo el obispo es el que procede á su deposición.

III El fin de la deposición es el mismo que el de la suspensión y demás penas ó censuras, es decir, el de impedir que se deshonre la Iglesia por la maldad de los que emplea en el servicio divino, y que sus bienes no se disipen por la infidelidad de los que los administran.

IV En cuanto á sus efectos hállanse los principales en la palabra *degradación.* El efecto más propio de la deposición, dice Gibert, es el de privar al clérigo depuesto de todas sus funciones y despojarle hasta del privilegio clerical. Antiguamente se ponía siempre al depuesto en un monasterio. Aunque el clérigo depuesto, dice Fleury *(Instit.)*, estuviese reducido al estado de los legos, no se toleraba que pasase una vida secular, sino que se le enviaba á un monasterio para que hiciese penitencia, y, si no la hacía, se le excomulgaba.

La deposición es un acto cuyos efectos son absolutos y perpetuos: si sólo se hiciese temporalmente sería una suspensión y no una deposición, en cuyo caso el depuesto puede ser restablecido, lo que debe hacerse según el Pontifical,

del mismo modo que en la deposición. Hay diferencias notables entre el restablecimiento que se hace, porque la degradación es ó justa ó injusta (y lo es tal en los mismos casos en que lo son las censuras), y el que se concede por dispensa al depuesto, porque parece merecerlo por su penitencia: Primero, el primero se hace por justicia, el segundo por gracia. Segundo, la penitencia no es necesaria para obtener el primero, como lo es para el segundo. Tercero, el primero no está nunca reservado al Papa, el segundo lo está en muchos casos; así que entre los casos de restablecimiento reservados al Papa se colocan primero todos aquellos en que la deposición ha sido real y seguida de la degradación, lo que se compara á la absolución de los excomulgados por incendio ó robo de Iglesia, reservado al Papa por los capítulos XIX y XXII de *Sent. excom.* Cuarto, el restablecido por gracia no adquiere su categoría sino desde el día del restablecimiento, en lugar de que el restablecido por justicia vuelve á entrar en la categoría que tenía antes de la deposición.

El concilio de Antioquía del año 341 habla también de la deposición de un obispo, de un presbítero ó de un diácono.

«Si un obispo depuesto por un concilio, ó un presbítero ó diácono depuesto por un obispo, se atreviese á injerir en el ministerio para servirlo como antes, no tendrá ya esperanza de ser restablecido por otro concilio y no se le oirán en adelante sus defensas (Can. 4)»

«Si un presbítero ó diácono depuesto por un obispo, ó un obispo depuesto por un concilio se atreve á importunar la atención del emperador, en vez de presentarse en un concilio más numeroso, será indigno de perdón; no se le escuchará su defensa, ni tendrá esperanza de ser restablecido (Can. 12).»

DEPOSITADOR, RA: adj. Que deposita. Úsase t. c. s.

DEPOSITANTE: p. a. de DEPOSITAR. Que deposita.

> Sea obligado á pagar á los mercaderes, ó á las personas que los DEPOSITANTES quisieren.
>
> AZPILCUETA.

DEPOSITAR (de *depósito*): a. Poner bienes ó cosas de valor bajo la custodia ó guarda de persona abonada que quede en la obligación de responder de ellos cuando se le pidan.

> Mandamos, que DEPOSITANDO el deudor dentro de veinticuatro horas después que fuese requerido, la deuda por que es ejecutado... quede libre de pagar decima.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Para que estas penas se entreguen á los dichos receptores, adviertan los jueces en quien las DEPOSITAN.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

– DEPOSITAR: Entregar, confiar á uno una cosa amigablemente y sobre su palabra.

> DEPOSITÓ quinientas moras en poder de sus padres, hermanos y maridos, y sobre sus palabras las recibieron en Ugíjar.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

– DEPOSITAR: Poner á una persona en lugar donde libremente pueda manifestar su voluntad, habiéndola sacado el juez competente de la parte donde se teme que le hagan violencia.

> ..., tomó el tal vicario la confesión á la señora, confesó de plano, mandó la DEPOSITAR en casa de un alguacil de corte muy honrado.
>
> CERVANTES.

> ... mandad ahora
> Que [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
>
> MORETO.

DEPOSITAR: Encerrar, contener.

> Aquel [illegible]
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DEPOSITAR: [illegible] hasta que se [illegible]

> [illegible] á [illegible]
>
> CERVANTES.

> Caminaron con silencio y lágrimas á un huerto... donde José tenía labrado un sepulcro nuevo, en el cual nadie se había DEPOSITADO. El entierro...
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

– DEPOSITAR: fig. Encomendar, confiar á uno alguna cosa; como la fama, la opinión, etcétera.

> ... reposa, pues que tu negocio en tales manos está DEPOSITADO: etc.
>
> *La Celestina.*

> [illegible] y [illegible] fama.
>
> CERVANTES.

DEPOSITARÍA (de *depositar*): f. Sitio ó paraje donde se hacen los depósitos.

– DEPOSITARÍA: Tesorería de la oficina ó dependencia pública donde los caudales no son muy cuantiosos.

DEPOSITARÍA GENERAL: Oficio ó empleo público, que suele haber en algunas ciudades y villas, para custodiar caudales de menores, redenciones de censos, etc., que se depositan en arcas.

DEPOSITARIO, RIA: adj. Perteneciente al depósito.

– DEPOSITARIO: fig. Que contiene ó encierra una cosa.

– DEPOSITARIO: m. y f. Persona en quien se deposita una cosa.

> Los depósitos que las nuestras Justicias mandaren facer de dineros y otras cosas, se fagan en el DEPOSITARIO que las dichas Justicias nombraren.
>
> *Nueva Recopilación.*

> En el secresto de viñas, olivares... y otras cosas, que por industria del DEPOSITARIO se convierten en aceite, vino... al DEPOSITARIO se le pagan las expensas.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

– DEPOSITARIO: m. El que tiene á su cargo los caudales de una depositaría.

> Había diferentes DEPOSITARIOS y tesoreros, donde paraban los géneros que procedían de las contribuciones, etc.
>
> SOLÍS.

– DEPOSITARIO: El que anualmente se nombra en todos los lugares donde hay pósito, para que reciba y custodie los granos y caudales de él, llevando cuenta y razón de su entrada y salida.

– DEPOSITARIO GENERAL: El que tiene á su cargo la depositaría general.

> Es nuestra voluntad, que los DEPOSITARIOS *generales* no lleven ningunos derechos de los depósitos que en ellos [illegible]
>
> *Recopilación* [illegible]

DEPÓSITO (del lat. *depŏsĭtum*): m. Acción, ó efecto, de depositar.

> [illegible] dineros ni joyas, ni otras cosas hurtadas.
>
> [illegible]

> [illegible] para el DEPÓSITO de las armas.
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible] que se mandaren facer.
>
> [illegible]

[illegible] sita.

> [illegible]

[illegible] el depósito la seguridad de las cosas, cuando circunstancias de la vida obligan á encomendarlas á la fidelidad de un amigo. Si nunca, ni en ningún caso, abusara el hombre de la con[illegible] prescripciones acerca de un contrato del cual se ha dicho con exactitud que lleva el sello de la severa probidad que caracteriza al hombre de bien. Mas como, por desgracia, ámenudo abusan los hombres de la confianza que en ellos se deposita, el legislador hase visto precisado á fijar reglas para hacer imposible al hombre que resiste á la voz de su conciencia el sustraerse al cumplimiento de su deber.

El Derecho romano, que tal perfección supo dar á todos los contratos, conoció el depósito, y sobre él dió muchas y sabias reglas que después fueron copiadas en el Código Alfonsino. Treinta y cuatro leyes comprende el tít. III, lib. XVI del *Digesto*; una de ellas, la primera, con cuarenta y siete decisiones; doce hay en el XXXIV, lib. IV del Código, y La Instituta estudia este contrato con su método acostumbrado. La ley 1.ª, tít. y lib. V del Fuero Juzgo, aunque al parecer se refiere al comodato, en realidad trata del depósito, cuyo contrato, según ella se infiere, podía ser ó no gratuito, y así producía dos diversos órdenes de derechos en cuanto á la devolución de la cosa prestada. Las leyes del tít. XV, lib. III del Fuero Real contienen una buena doctrina sobre esta materia, muy superior á la cultura de su tiempo. Las Partidas, que, como es sabido, tanto copiaron el Derecho romano, definen el contrato de depósito en su ley 1.ª, tít. III, Part. 5.ª, diciendo: «Condesijo, á que llaman en latín *depositum*, es cuando un ome da a otro su cosa en guarda fiándose en el. E tomó este nome de peño, que quiere tanto decir como poner de mano en guarda de otro lo que quiere condesar. E son tres maneras de condesijo. La primera cuando alguno, sin otra cuita que le acaezca da a otro en guarda sus cosas. La segunda, cuando alguno lo ha de facer [illegible] tiendan en razon de alguna cosa, e la meten en mano de fiel encomendandogela, fasta que la contienda sea librada por juicio.» Resulta, pues, que el depósito es un contrato real, unilateral, por el que uno recibe la cosa ajena con obliga[illegible] las partes; necesario, por otro nombre misera[illegible]

de hallarla cuando la necesite, circunstancia, dicen, que es propia de las cosas muebles, pero que no lo parece de las inmuebles. Sostuvieron otros lo contrario, opinión que parece más racional, pues sobre no ser sólidas ni convincentes las razones alegadas, la ley declara terminantemente que pueden ser puestas en depósito: las cosas «de cual manera quier que sean,» por más que no desconozca que es más frecuente dar en depósito las cosas muebles. Claramente se comprende que no son depositables las cosas incorporales, tales como derechos, créditos y servidumbre, pero lo son los títulos ó documentos en que estos derechos se consignan. La cosa que se deposite no puede ser de la propiedad del depositario, pues nadie puede tener en depósito la cosa propia, por lo cual si uno por un error recibiera á título de depósito una cosa de su pertenencia, el contrato sería nulo de derecho y no produciría obligación alguna.

Lo mismo ocurriría aunque el contrato fuera válido al hacerse, por no ser la cosa depositada de la propiedad del depositario, si después la adquiriera conforme á la regla de Derecho que di[illegible]: *Etiam ea quæ recte constiterunt resolvantur: quum in casum reciderunt a quo non potuissent consistere.* Esto, sin embargo, no quiere decir que se prive del derecho de depositar al que sin ser dueño de la cosa tiene el goce ó disfrute de ella, en virtud de un título que reemplaza al de propietario; así, pues, el que tiene en arrendamiento una cosa es libre de depositarla sin que pueda impedirlo el dueño. Por su esencia el contrato de depósito es perfectamente gratuito; á la categoría de actos benéficos pertenecen los condesijos, de los que dice el preámbulo de la ley de Partidas: «que facen placer é amor los que lo tienen en guarda á los otros de quien lo reciben», á cuya máxima añade la ley que si interviniere precio en dinero, sería locación, conducción ó arriendo de trabajo; si distinta cosa que no fuera dinero, un contrato innominado *do ut facias*; si se estipulasen réditos sería un contrato de préstamo con interés. El dominio y la posesión de las cosas dadas en depósito no pasan al que las recibe, como no sean de aquellas que pueden contarse, pesarse ó medirse, y que se entreguen por cuenta, peso ó medida, en cuyo caso pasa al que la recibe el dominio de ellas, con la obligación de devolverlas y dar otro tanto y tal como lo que recibió. La teoría de este depósito irregular dió motivo á serias controversias, pues cuando el depositario puede servirse ó usar la cosa prestada cambia de naturaleza el contrato y no es ya un verdadero depósito sino un contrato de préstamo. Admitió esta excepción el Derecho romano, y el español autorizó la misma doctrina, aunque extendiéndola por identidad de razón á todas las cosas fungibles. La ley 5.ª, tít. XV, lib. III del Fuero Real, dice «que el que reciba de otro alguna cosa en encomienda, debe volverla á aquel que la recibió, sin usar de ella en manera alguna; pero si algunos dineros, por cuenta, ó oro, ó plata en masa, recibiera de otri en encomienda á peso, bien puede usar de ello, é dar otro tanto, é tal como aquello á aquel de quien lo recibió: é si los dineros, ó el oro, ó [illegible], ni por peso, no sea osado de lo usar, é si lo ficiere, [illegible] á aquel de quien lo tenía.» No se exige requisito especial á las personas que [illegible] contrato, pueden verificarlo [illegible] de obligarse, sin consideración alguna á su estado, si[illegible] La capaci[illegible] y los efectos jurídicos de este contrato hállanse determinados en la [illegible] III [illegible] 5.ª [illegible] [illegible] religioso ó seglar. Pero aquel que recibió la cosa, [illegible]

tres maneras, si la cosa se perdiese ó empeorase por descuidamiento ó mala guarda del que la recibió, tenudo es de la pechar. E por leve culpa se perdiere la cosa cuando el que la tiene non pone toda aquella acucia é femencia que otro ome acucioso é sabidor debia poner.»

No está la ley bastante explícita respecto al punto de la capacidad de los contrayentes, pues se limita á decir que puede uno dar las cosas á todo hombre; será conveniente, pues, fijar reglas para determinar claramente la capacidad de ambos contrayentes. Si la persona que da su depósito fuere incapaz de contratar y la que lo recibe fuere capaz, queda ésta sujeta á todas las obligaciones de un verdadero depositario, y como tal podrá ser perseguida por el tutor, curador ó administrador del deponente incapaz, ó por éste mismo si cesara su incapacidad.

Si el depósito se hiciere por una persona capaz á otra que no lo fuera, sólo tendrá opción el deponente para reivindicar la cosa depositada, mientras exista en poder del depositario, ó á que éste le restituya hasta donde se enriqueció con la cosa ó con su precio.

Las obligaciones principales que este contrato impone al depositario son: guardar bien y lealmente la cosa depositada, respondiendo de ella si se pierde ó menoscaba por su culpa ó engaño, y tenerla á disposición del deponente para entregarla tan pronto como éste lo exija. Declara la ley al depositario responsable de la pérdida de la cosa, si no puso en ella el cuidado que acostumbran á tener los hombres honrados en guardar las suyas propias. El depositario, pues, es responsable del dolo y de la culpa. Siendo la fidelidad y confianza requisito esencial de este contrato, es nulo el pacto en cuya virtud eximiere el deponente al depositario de responder de la cosa, aunque se hubiere perdido por su culpa; mas si el deponente se refiere á la buena fe del depositario para la restitución del depósito sin poder intentar contra él acción alguna, dice el jurisconsulto Paulo que sería válido semejante pacto. El depositario presta no más la culpa lata; sin embargo, alguna vez responde hasta de la culpa leve, no porque así lo exija la naturaleza del contrato, sino por concurrir circunstancias particulares que justifiquen este aumento de rigor. El primer caso de excepción es cuando el depositario se obliga á pagar la cosa aunque se pierda por culpa de él. Las convenciones deben cumplirse de buena fe, sobre todo cuando, como en el ejemplo propuesto, se dirigen á procurar la más escrupulosa observancia y más exacta fidelidad de la promesa. Rebajar del dolo y de la culpa lata sería ofender la buena fe y autorizar un delito; la ley no lo admite: levantarse por convenio particular sobre la responsabilidad legal es dar garantías más fuertes á la buena fe y alejar toda ocasión de delito, y la ley no puede menos de alejar semejante estipulación; pero no bastan conjeturas, es preciso que la intención se haya manifestado de una manera clara y terminante. La segunda obligación del depositario consiste en la restitución de la cosa, y sobre ella dice la ley 5.ª del título y partida ya citados, lo siguiente: «Tenudo es el que recibe la cosa en guarda, é sus herederos de la tornar á aquel que gela dió á guardar, ó á los que heredasen lo suyo cada que gela demandasen. E magüer que le oviese á dar alguna cosa aquel que gela encomendase, con todo eso non gela debe tener el que recibió el condesijo por razon de prenda, á que dicen en latin *compensatio*, que requiere tanto decir como descontar una debda por otra; ante débele luego entregar della é despues de esto puedele demandar aquello que le debiere. Pero si aquella cosa que rescibiere alguno en guarda, era en contienda entre dos omes, ó más, ó gela diesen amos en fieldad, estonce non es tenudo el que así la recibiese, de la dar á ninguno dellos, fasta que el pleito, ó la contienda que avian sobre ella, fuese librado por juicio ó fuesen avenidos. Ca estonce debela tornar, segun el pleito fué puesto cuando lo fuesen acordados que se tornasen. E debe ser tornada la cosa que es dada en guarda con los frutos, é las rentas ó las mejorías que salieren della.»

[illegible] perecido sin la culpa del depositario [illegible] responsabilidad [illegible] lo que de ella resta. La de[illegible] al deponente en cuyo [illegible] persona incapaz de obligarse [illegible] conveniente [illegible]

la persona que legalmente la represente. No puede el depositario exigir al deponente que pruebe su dominio sobre la cosa depositada; de él la recibió y á él debe devolverla. Si en el contrato se hubiere designado persona para recibir el depósito á ella debe hacerse la restitución. En la devolución de la cosa se comprenden sus frutos y accesiones, debiendo hacerse la devolución en el lugar designado en el contrato si lo hubiese sido siendo los carros de transporte de cuenta del deponente. Cuando no se hubiese designado lugar para la restitución se hará ésta en el sitio en que se halla la cosa depositada, aunque no sea el lugar del depósito, con tal que por parte del depositario no haya mediado malicia. En cuanto al tiempo en que ha de hacerse la devolución basta saber que el depositario, como custodio de la cosa, está obligado á entregarla en cualquier momento que se le pida. La obligación de devolver la cosa es transmisible á los herederos del depositario en favor del deponente.

Existe otro depósito al cual se da el nombre de secuestro, definido en la ley 1.ª, partida 5.ª, título III, diciendo: «Otra manera es cuando algunos omes contienden en razon de alguna cosa, é la meten en mano de fiel, encomendándola fasta que la contienda sea librada por juicio.» Este secuestro sobre cosa litigiosa, mueble ó inmueble, aunque en algunos accidentes varía, es un verdadero depósito, pues reune sus condiciones esenciales y tiene el mismo fin jurídico. Atendiendo á su origen el secuestro es de dos clases: convencional y judicial; convencional es el depósito que voluntariamente hacen los litigantes en manos de un tercero, el cual se obliga á devolverle á la persona que según la sentencia definitiva deba obtenerla; secuestro judicial es aquel que se hace por mandamiento de juez competente. El secuestro convencional se gobierna por las reglas del depósito, salvo las siguientes diferencias: 1.ª Puede no ser gratuito sin que por esto deje de ser el verdadero depósito, aunque sí se hacen mayores las obligaciones del que recibe precio. 2.ª El encargado del secuestro no puede libertarse de él antes de la terminación del pleito, si no consienten en ello todas las partes interesadas en el juicio, ó por una causa que el Juez dictare legítima; y 3.ª Tiene la posesión de los bienes en nombre de aquel á quien se adjudiquen por sentencia ejecutoria. Cinco razones señala la ley en que puede tener lugar el secuestro judicial: 1.ª Por avenencia de ambas partes. 2.ª Cuando la cosa litigiosa es mueble y el demandado es persona sospechosa y se teme que la trastorne, la empeore ó la maltrate. 3.ª Cuando dada sentencia definitiva contra el poseedor de la cosa litigiosa apela éste de ella y hay sospecha de que tratará mal la cosa ó disipará los frutos. 4.ª Cuando en el caso de que el marido malverse los bienes de modo que por su culpa comenzase á venir á pobreza, pidiera la mujer al juez que se le entregue la dote ó que se deposite en manos de persona segura que la administre. 5.ª Cuando con motivo de haber sido preterido ó desheredado injustamente un hijo reclamare éste la legítima, obligándose por su parte á traer á colación lo que de su padre hubiere recibido, pues en este caso debe el Juez señalar un plazo al desheredado poniendo entre tanto en secuestro la parte de herencia que le corresponde.

Tales son las prescripciones á que el contrato de depósito está sujeto según nuestras antiguas leyes. Según el nuevo Código civil, el depósito se constituye desde que uno recibe la cosa ajena, con la obligación de guardarla y de restituirla, pudiendo constituirse judicial ó extrajudicialmente. Del depósito propiamente dicho, dice el nuevo Código que es un contrato gratuito, salvo pacto en contrario, y que sólo pueden ser objeto del depósito las cosas muebles, apartándose en esto de lo dispuesto por el Código Alfonsino. El depósito extrajudicial es necesario ó voluntario. El voluntario es aquel en que se hace la entrega por la voluntad del depositante. También puede realizarse el depósito por dos ó más personas que se crean con derecho á la cosa depositada en una tercera persona, que hará la entrega en su caso á la que corresponda.

Si una persona capaz de contratar acepta el depósito hecho por otra incapaz, queda sujeta á todas las obligaciones del depositario, y puede ser obligada á la devolución por el tutor, cura-

dor ó administrador de la persona que hizo el depósito, ó por esta misma si llega á tener capacidad.

Si el depósito ha sido hecho por una persona capaz en otra que no lo es, sólo tendrá el depositante acción para reivindicar la cosa depositada mientras exista en poder del depositario, ó á que éste le abone la cantidad en que se hubiere enriquecido con la cosa ó con el precio.

El depositario está obligado á guardar la cosa y restituirla, cuando le sea pedida, al depositante ó á sus causahabientes, ó á la persona que hubiere sido designada en el contrato.

El depositario no puede servirse de la cosa depositada sin permiso expreso del depositante. En caso contrario responderá de los daños y perjuicios.

Cuando el depositario tiene permiso para servirse ó usar de la cosa depositada, el contrato pierde el concepto de depósito y se convierte en préstamo ó comodato.

El permiso no se presume, debiendo probarse su existencia.

Cuando la cosa depositada se entrega cerrada y sellada, debe restituirla el depositario en la misma forma, y responderá de los daños y perjuicios si hubiere sido forzado el sello ó cerradura por su culpa.

Se presume la culpa en el depositario, salva la prueba en contrario. En cuanto al valor de lo depositado, cuando la fuerza sea imputable al depositario, se estará á la declaración del depositante, á no resultar prueba en contrario. La cosa depositada será devuelta con todos sus productos y accesorios.

Consistiendo el depósito en dinero se aplicará al depositario lo dispuesto respecto al mandatario en el art. 1 724.

El depositario no puede exigir que el depositante pruebe ser propietario de la cosa depositada.

Sin embargo, si llega á descubrir que la cosa ha sido hurtada y quién es su verdadero dueño, debe hacer saber á éste el depósito. Si el dueño, á pesar de esto, no reclama en el término de un mes, quedará libre de toda responsabilidad el depositario, devolviendo la cosa depositada á aquel de quien la recibió. Cuando sean dos ó más los depositantes, si no fueren solidarios y la cosa admitiese división, no podrá pedir cada uno de ellos nada más que su parte.

Cuando haya solidaridad, ó la cosa no admita división, regirá lo dispuesto en los artículos 1141 y 1142 del Código. Cuando el depositante pierde después de hacer el depósito su capacidad para contratar no puede devolverse el depósito sino á los que tengan la administración de sus bienes y derechos. Cuando al hacerse el depósito se designó lugar para la devolución, el depositario debe llevar á él la cosa depositada; pero los gastos que ocasione la translación serán de cargo del deponente. No habiéndose designado lugar para la devolución, deberá ésta hacerse donde se halle la cosa depositada, aunque no sea el mismo donde se hizo el depósito, con tal de que no haya intervenido malicia de parte del depositario.

El depósito debe ser restituído al depositante cuando lo reclame, aunque en el contrato se haya fijado un plazo ó tiempo determinado para la devolución. Esta disposición no tendrá lugar cuando judicialmente haya sido embargado el depósito en poder del depositario, ó se haya notificado á éste la oposición de un tercero á la restitución ó translación de la cosa depositada. El depositario que tenga justos motivos para no conservar el depósito podrá, aun antes del término designado, restituirlo al depositante, y si éste lo rehusa podrá obtener del juez su consignación. El depositario que por fuerza mayor hubiese perdido la cosa depositada y recibido otra en su lugar estará obligado á entregar ésta al depositante. El heredero del depositario que de buena fe haya vendido la cosa que ignoraba ser depositada, sólo está obligado á restituir el precio que hubiese recibido ó á ceder sus acciones contra el comprador en el caso de que el precio no se le haya pagado. [illegible]

depósito: cuando se hace en cumplimiento de una obligación legal, y cuando tiene lugar con ocasión de alguna calamidad, como incendio, ruina, saqueo, naufragio ú otras semejantes.

El depósito en cumplimiento de una obligación legal se regirá por las disposiciones de la ley que lo establezca, y en su defecto por las del depósito voluntario. Se reputa también depósito necesario el de los efectos introducidos por los viajeros en las fondas y mesones. Los fondistas ó mesoneros responden de ellos como tales depositarios con tal que se hubiese dado conocimiento á los mismos ó á sus dependientes de los efectos introducidos en su casa, y que los viajeros por su parte observen las prevenciones que dichos posaderos y sus servidores les hubiesen indicado respecto á su cuidado y vigilancia de los efectos. Esta responsabilidad comprende los daños hechos en los efectos de los viajeros, tanto por los criados y dependientes de los fondistas ó mesoneros como por los extraños; pero no los que provengan de robo á mano armada, ó sean ocasionados por fuerza mayor. El depósito judicial ó secuestro tiene lugar cuando se decreta el embargo ó el aseguramiento de los bienes litigiosos. El secuestro puede tener por objeto así los bienes muebles como los inmuebles. El depositario de los bienes ú objetos secuestrados no puede quedar libre de su encargo hasta que se termine la controversia que lo motivó, á no ser que el Juez lo ordenase por consentir en ello todos los interesados ó por otra causa legítima. El depositario de bienes secuestrados está obligado á cumplir respecto de ellos todas las obligaciones de un buen padre de familia. En lo que no se hallare dispuesto en este Código, el secuestro judicial se regirá por las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil (Arts. 1 758 al 1 789 del de Código civil).

Depósito mercantil. — Para que este contrato sea mercantil se requiere, según el art. 303 del Código de Comercio: 1.° Que el depositario, al menos, sea comerciante. 2.° Que las cosas depositadas sean objeto de comercio. 3.° Que el depósito constituya por sí una operación mercantil ó se haga como causa ó á consecuencia de operaciones mercantiles. El depositario tendrá derecho á exigir retribución por el depósito, á no mediar pacto expreso en contrario. Si las partes contratantes no hubieren fijado la cuota de la retribución, se regulará según los usos de la plaza en que el depósito se hubiere constituído. El depósito quedará constituído mediante la entrega al depositario de la cosa que constituya su objeto. El depositario está obligado á conservar la cosa objeto del depósito según la reciba, y á devolverla con sus aumentos, si los tuviere, cuando el depositante se la pida. En la conservación del depósito responderá el depositario de los menoscabos, daños y perjuicios que las cosas depositadas sufrieren por su malicia ó negligencia, y también de los que provengan de la naturaleza ó vicio de las cosas, si en estos casos no hizo por su parte lo necesario para evitarlos ó remediarlos, dando aviso de ellos además al depositario inmediatamente que se manifestaren. Cuando los depósitos sean de numerario, con especificación de las monedas [illegible]

en los artículos anteriores, los depósitos verificados en los Bancos, en los almacenes generales, en las Sociedades de crédito ó en otras cualesquiera Compañías, se regirán en primer lugar por los estatutos de las mismas, en segundo por las prescripciones del Código, y, últimamente, por las reglas del derecho común, que son aplicables á todos los depósitos (Arts. 303 al 310).

— DEPÓSITO: [illegible]. Puede decretarse [illegible] según el artículo 1880 de la ley de Enjuiciamiento civil: 1.° De mujer casada que se proponga intentar, ó haya intentado, demanda de divorcio, ó querella de amancebamiento, contra su marido, ó la acción de nulidad de matrimonio. 2.° De mujer casada contra la cual haya intentado su marido demanda de divorcio, ó querella de adulterio, ó la acción de nulidad de matrimonio. 3.° De mujer soltera que, habiendo cumplido veintitrés años, trate de contraer matrimonio contra el consejo de sus padres ó abuelos. 4.° De los hijos de familia, pupilos ó incapacitados, que sean maltratados por sus padres, tutores ó curadores, ú obligados por los mismos á ejecutar actos reprobados por las leyes. 5.° De huérfano que hubiere quedado abandonado por la muerte, ausencia indefinida en país ignorado, ó imposibilidad legal ó física de la persona que lo tuviere á su cargo. Para decretar el depósito en el primer caso deberá preceder solicitud por escrito de la mujer ó de otra persona á su ruego. Presentada la solicitud se trasladará el Juez, acompañado del actuario, á la casa del marido, y sin que éste se halle presente hará comparecer á la mujer para que manifieste si se ratifica ó no en el escrito en que haya pedido el depósito. Si la mujer no se encontrare en la casa del marido se practicará la diligencia expresada, y las demás á que se refieren los artículos siguientes, en aquella en que se encontrare, [illegible] previamente al marido con señalamiento de día y hora, bajo apercibimiento de que sin más citación se realizarán las diligencias aunque no concurra. No estando presente el marido decidirá el Juez lo que corresponda. Ratificándose la reclamante procurará el Juez que se pongan de acuerdo marido y mujer sobre la persona que haya de encargarse del depósito. Si no convinieran ó el marido no hubiere concurrido, el Juez elegirá á la que crea más á propósito, bien de las designadas por uno de ellos si estimare infundada la oposición que se le hubiere hecho por el otro, bien cualquiera otra de su confianza. [illegible] rio, formándose de todo el inventario correspondiente. Si hubiere cuestión sobre las ropas que hubiesen de entregarse, el Juez, sin ulterior recurso y teniendo en cuenta las circunstancias de las personas, determinará las que deban considerarse como de uso diario y entregarse. Si hubiere hijos del matrimonio mandará el Juez [illegible] de esta edad en poder del padre, hasta que en el juicio correspondiente se decida lo que proceda. [illegible]

imposible intentar la demanda ó querella correspondiente. No acreditándose haber intentado ó admitido la demanda ó querella dentro del término señalado, el Juez levantará el depósito mandando restituir á la mujer á la casa de su marido. Acreditando la mujer haberle sido admitida la demanda ó querella, se ratificará el depósito, á no ser que aquélla pida que se constituya en la persona que designe. De dicho auto podrá apelarse. La apelación se admitirá en ambos efectos á la mujer que promovió el depósito, y sólo en uno á su marido. Las pretensiones que puedan formularse por la mujer, por el marido ó por el depositario sobre variación del depósito ó cualesquiera otros incidentes á que éste pueda dar lugar antes ó después de haberse constituído definitivamente, se sustanciarán con un escrito por cada parte, y oídas sus justificaciones en una comparecencia verbal, el Juez resolverá lo que procede por auto, que será apelable en ambos efectos. Exceptúanse las solicitudes que se refieran á los alimentos provisionales, las que se sustanciarán de la manera prevenida en esta ley. Para decretar el depósito deberá previamente acreditarse haberse admitido la demanda de divorcio ó nulidad del matrimonio, ó la querella de adulterio promovida por el marido. Constando la admisión de la demanda ó de la querella, el Juez se trasladará á la casa del marido, procurará que se ponga de acuerdo con la mujer sobre la persona en quien hubiera de constituirse el depósito, y si no se convinieren nombrará el Juez la que el marido haya designado, si no hubiere razón fundada que lo impida. Habiéndola, elegirá la que estime más á propósito. Para que pueda tener lugar el depósito de mujer soltera en los casos de que tenga veintitrés años y trate de contraer matrimonio contra el consejo de sus padres ó abuelos, deberá pedirse por escrito, firmado por la misma ú otra persona á su ruego, en el que manifieste los motivos que tenga para temer que se emplee coacción ó violencia con el fin de impedir que lleve á efecto su propósito. Si el Juez estimare fundados los motivos se trasladará á la casa morada de la recurrente, y, sin hallarse presentes sus padres ó abuelos, mandará que manifieste si se ratifica ó no en su solicitud. Si no se ratificare se dictará auto de sobreseimiento en las diligencias, mandando archivarlas. Si se ratificare mandará el Juez á los padres ó abuelos que designen depositario, y á la interesada que manifieste si se conforma ó no con el que aquéllos propongan.

No oponiéndose á dicha designación la interesada, ó, aunque se oponga, si la persona designada reuniere las condiciones necesarias á juicio del Juez, constituirá en ella el depósito. Si el Juez estimara fundada la oposición de la interesada, ó que el depositario designado no reune las condiciones necesarias, nombrará otro en quien constituirá seguidamente el depósito. Contra esta resolución no se dará recurso alguno. En el mismo auto dispondrá que se entreguen á la depositada, bajo inventario, la cama y ropa de su uso. Si hubiere cuestión sobre las ropas que deben entregarse la decidirá el Juez sin ulterior recurso. El depósito continuará hasta que se celebre el matrimonio. Podrá, sin embargo, cesar: cuando el matrimonio no se celebre dentro de los seis meses, á contar desde el día de la fecha del depósito. Cuando la interesada haya desistido de su propósito. En ambos casos acordará el Juez que se restituya á la casa de sus padres ó abuelos, poniéndose en el expediente la oportuna diligencia. Para decretar el depósito en los casos de que habla el número cuarto se necesita: 1.° Que [illegible] por escrito ó de palabra, [illegible] otra persona á su [illegible] todo caso á la presen[illegible] capacidad legal [illegible] el con[illegible] de la certeza de los hechos, bien [illegible] que presente el interesado, [illegible] Podrán no obstante lo dispuesto, decretar el [illegible] del interesado, cuando los [illegible] de [illegible] el [illegible] que de[illegible] al [illegible] y [illegible] en los autos, [illegible] de aquel.

Cuando el Juez tuviere noticia de que algún huérfano menor de catorce años, si fuere varón, y de doce si es hembra, ó algún incapacitado, se halla abandonado, procederá á su seguridad y á la de sus bienes, constituyéndolo en depósito y nombrándole tutor ó curador conforme á Derecho. En el mismo auto en que el Juez decrete el depósito de una persona le señalará para alimentos provisionales la cantidad que prudencialmente crea necesaria, atendido el capital que le pertenezca ó el que posea el que ha de darlos, cuyo pago se hará por mensualidades anticipadas. Para la seguridad del pago de los alimentos acordará el Juez las providencias que juzgue convenientes, pudiendo llegar hasta el embargo de bienes. En los casos de mujer casada que se proponga intentar, ó haya intentado, demanda de divorcio, ó querella de amancebamiento contra su marido, ó la acción de nulidad del matrimonio; de mujer casada contra la cual haya intentado su marido demanda de divorcio ó querella de adulterio, ó la acción de nulidad del matrimonio, los alimentos se entregarán á la mujer depositada, y en los demás casos arriba dichos al depositario.

– Depósito: *Mil.* El tecnicismo militar emplea este vocablo en el sentido natural de expresar acumulación ó congregación de cosas y personas en un local ó paraje determinado. En tal concepto se entiende por depósito en campaña la reunión en lugar adecuado y seguro á la espalda del ejército, del personal y material que éste constantemente necesita, de reemplazo y refresco, de refuerzo y renovación. Cuanto más vivas y fatigosas sean las operaciones, mayor ha de ser siempre el consumo y destrucción; y como un ejército nada produce y es preciso llevarle todo lo necesario para que se mantenga constantemente vigoroso y fuerte, los depósitos pueden ser y son generalmente: de oficiales instructores, destinados á instruir y preparar reclutas, reservas ó milicias; de enfermos, heridos y prisioneros; de ganado para caballería, artillería y transporte; de armamento, vestuario, equipo, calzado, herraje, atalaje y montura; de víveres y municiones de todas clases. En la guerra deben establecerse los depósitos en puntos seguros, que no sean fronterizos ó estén expuestos á un ataque imprevisto, bien que para que puedan ser convenientemente utilizados no han de estar tampoco muy distantes del ejército; y con el fin de atender en todos los casos á las necesidades de las tropas, además de los depósitos principales deben disponerse otros de menor consideración y dotados de gran movilidad para que puedan seguir sin dificultad las operaciones.

En campaña existen también depósitos de trinchera donde se coleccionan y agrupan los útiles, instrumentos y materiales que son menester para construir la clase de obras que su nombre indica: dicha frase tiene principalmente aplicación en los sitios de plazas, y así dice el artículo 625 del Reglamento vigente para el servicio de campaña: «Todos los útiles y materiales de sitio deben guardarse en los *depósitos de trinchera*, ó en los lugares que señalen los oficiales de ingenieros responsables de su conservación.»

En fortificación se da el nombre de *plazas de depósito* á las plazas ó puntos fuertes donde se conservan, como en lugar seguro, ó menos expuesto á los azares y contingencias de la lucha viva, almacenes de víveres y municiones y elementos de guerra de todo género para atender al servicio y necesidades de otras plazas de menor cabida é importancia, situadas en parajes de mayor riesgo, ó para proveer debidamente al ejército ó fracciones de él que operen bajo el amparo y protección de esos puntos fortificados; aun en muchos casos en semejantes lugares se acomodan depósitos que sirven para estos diferentes objetos, y en tales circunstancias será indispensable clasificar y señalar bien lo que pertenece á la plaza y al ejército de operaciones. Hoy, que con el nuevo método de hacer la guerra y la naturaleza de las armas han variado esencialmente las condiciones de la fortificación, [illegible] que plazas fuertes colocadas de una manera [illegible] dan ventajas capaces de compensar los gastos que su construcción y sostenimiento ocasionan á un Estado, siempre que además de poder resistir vigorosamente los ataques del enemigo contengan dentro de sus fortificaciones almacenes y depósitos de diverso género que les facilite el servir como bases eventuales ó como ejes á cuyo alrededor tengan los ejércitos mayor latitud y facilidades para maniobrar. De tal manera considerado el asunto, resulta que los campos atrincherados son en realidad generalmente lo que eran las antiguas plazas de depósito.

Con la denominación de *Depósito de la guerra* se conoce en España una dependencia importante que está á cargo del Estado Mayor. Aun cuando con este título sólo existe, fuera del país nuestro, en Francia, de cuyo *Depôt de la Guerre* tomamos nosotros la expresión *Depósito de la Guerra*, es lo cierto que en todas las naciones se reconoce la necesidad de reunir, ordenar, conservar y publicar en un centro directo, que dependa del Estado Mayor, los documentos geográficos, topográficos, estadísticos, de Arte, Ciencia é Historia militar, que de todo punto son menester para llevar con habilidad, método y acierto la alta dirección de los elementos armados. En realidad, entre nosotros tuvo su origen el Depósito de la Guerra en el año 1810, al crearse por vez primera el cuerpo de Estado Mayor durante la lucha de la Independencia, formándose entonces con los documentos geográficos, topográficos y militares de todas clases que los jefes de Estado Mayor de los ejércitos remitían al jefe de Estado Mayor general, según prevenían las *Apuntaciones sobre el establecimiento de un Estado Mayor* que por aquel tiempo se redactaron oficialmente, y con otros documentos de análoga índole adquiridos por distintos medios.

Disuelto en 1814 el cuerpo de Estado Mayor, porque, según expondremos más ampliamente al tratar de este asunto en otra parte (V. Estado Mayor), era entonces general creencia que la congregación de oficiales distinguidos que constituían el Estado Mayor únicamente debía formarse cuando llegara el período de lucha con elementos heterogéneos y advenedizos que de nuevo se separasen al terminar la guerra, se ordenó en el año siguiente de 1815, al organizarse el personal del Estado Mayor para los ejércitos de observación de los Pirineos, que se conservara el archivo ó depósito del extinguido cuerpo como elemento de la secretaría de la Guerra, el cual subsistió en análoga forma, á pesar de haber sido disuelto el referido Estado Mayor provisional á poco de formarse, hasta que por segunda vez se creó el cuerpo en 1823 durante el período constitucional. Escaso vigor y lánguida vida tuvo por entonces aquel archivo ó depósito afecto al Ministerio de la Guerra, y de su existencia apenas se guarda otra muestra que el primer tomo de la *Historia de la guerra de la Independencia*, publicado en 1818 con un cuadro cronológico y estado de las fuerzas beligerantes. Aquella comisión de jefes que á semejante trabajo se dedicó, tuvo quizás buena intención y no menor voluntad para realizar tan importante obra; pero la pobreza de medios por una parte, el estado de la opinión por otra, y quizás un criterio algo erróneo de la naturaleza de los trabajos de esa índole, que oficialmente importa en nuestro juicio ejecutar á raíz de los sucesos que los motivan, esterilizaron laudables propósitos, y, como dice un distinguido publicista, la importante labor emprendida quedó como cortada á cercén, casi en el punto mismo en que fuera iniciada. Y hemos de decir que, aun creyendo, según dice Almirante, «que no fuese coyuntura para historiar, aquella de suspicacia y rencillas políticas, y que en general ninguna historia verdadera puede ó debe escribirse mientras estén en el poder, y en esta vida, los actores principales,» consideramos que una relación ó narración de los sucesos en la lucha titánica de nuestra independencia, escrita á raíz de haberse aquéllos cumplido, teniendo en cuenta documentos oficiales y noticias depuradas con severa imparcialidad, cuando aún se conservaba fresco el recuerdo de los triunfos que alcanzamos unas veces, de los quebrantos que sufrimos otras, del glorioso heroísmo de nuestros antecesores siempre, habría constituído un manantial seguro y verídico de copiosos datos, donde más tarde y en momento de más oportuna sazón hallase la mirada escudriñadora y la sana crítica del historiador elementos sobrados para trazar con vigorosa mano la naturaleza y circunstancias de aquel período, dando luz y tono al cuadro, sin perder tiempo en la investigación y examen de documentos que estuviesen amontonados en

múltiples estantes de nuestros archivos militares. Trabajos de índole semejante á la expuesta son los que actualmente ejecutan, ó suelen ejecutar, los Estados Mayores de los ejércitos modernos al concluir las luchas en que toman parte; pero, sin profundizar ahora acerca del asunto, échase de ver por cualquiera que analice la prolijidad de la tarea, y medite sobre la consideración de los medios que es preciso emplear para obtener el objeto deseado, que era de todo punto imposible que un personal escaso y pobremente atendido ejecutara un trabajo que demanda la aglomeración de multitud de datos históricos, geográficos, topográficos y estadísticos. ¡Qué tiene, pues, de extraño que en el año 1818 la comisión que tenía á su cargo el archivo ó depósito de la secretaría de la Guerra se viera forzosamente precisada á suspender la labor emprendida, quizás con propósitos demasiado arrogantes, y que retrocediese, aun teniendo grandes alientos, ante los obstáculos insuperables que se le ofrecían para proseguir y dar cabo á la historia de la memorable guerra sostenida por España contra uno de los más fuertes y absorbentes poderes que han visto los siglos!

Y dejando á un lado esta digresión, con que en juicio nuestro se pone en claro el error con que algunos acusan de deficiencia al centro donde en España tuvo su origen el Depósito de la Guerra, y siguiendo el orden de las consideraciones que estábamos exponiendo para señalar su nacimiento y desarrollo, consignaremos que el archivo de la Guerra, tal como se organizó en 1815, alcanzó más vigorosa existencia, dependiendo del Estado Mayor general, al crearse de nuevo el cuerpo de Estado Mayor en 1823; pero fué aquello una llamarada pasajera que desapareció cuando se extinguió el cuerpo al advenimiento inmediato del régimen absoluto. Por fin, al organizarse sobre más sólidas y seguras bases que hasta entonces el cuerpo de Estado Mayor en el año 1828, adquirió mayor vigor el Depósito de la Guerra, quedando incorporado en aquella fecha á la Dirección general, y surgiendo de nuevo á la luz del día desde los recónditos y apartados lugares donde en la secretaría de la Guerra se conservaran olvidados durante trece ó catorce años, la acumulación de trabajos técnicos que son fundamento y base para constituir el centro donde ha de existir la dirección verdadera de la fuerza armada.

El primer reglamento para la organización y funciones del Depósito de la Guerra no apareció, sin embargo, hasta 21 de enero de 1847; conforme á sus disposiciones la dirección de dichas dependencias se confió al director general del cuerpo de Estado Mayor, que por lo mismo se denominó oficialmente jefe del Depósito de la Guerra; el jefe u oficial más caracterizado de los siete que por el artículo 3.º debían tener su destino en el referido establecimiento estaba encargado del Detall bajo las órdenes del director; de los seis oficiales restantes uno ejercía las funciones de archivero, y los cinco, con el jefe del Detall, componían las dos secciones en que se dividía el Depósito de la Guerra, de las cuales una era geográfica y topográfica, y otra de Historia y Estadística militar; ambas secciones tenían por cometido el reunir, examinar y coleccionar cuantos documentos de las expresadas clases existieran ó adquiriere el Depósito; á la primera se le encomendó por el artículo 4.º la rectificación del mapa de España y el levantamiento de uno nuevo, y asimismo se confió á los jefes y oficiales destinados en dicha dependencia la formación de itinerarios, [illegible] del oficial más moderno la litografía que el reglamento establecía. Para cubrir los gastos del Depósito de la Guerra se señaló en el artículo 31 la *gratificación mensual de 375* [illegible]

Y aquí será bien que hagamos una [illegible] [illegible] ducir ciertas reformas ó innovaciones que el [illegible]

algunas modificaciones entre las cuales sobresalen la de elevar á 10 el número de jefes y oficiales, y de acrecentar asimismo el personal subalterno, y aumentar hasta 750 pesetas mensuales la cantidad asignada para atender á los gastos de dicho establecimiento, nadie que discurra con buen criterio y desapasionado ánimo podrá dejar de advertir que aquella organización del Depósito de la Guerra no era ni con mucho adecuada á la importancia de las funciones que esta dependencia debía cumplir. Y, sin embargo de tales inconvenientes y de tan considerable escasez de medios, el Depósito de la Guerra se fué enriqueciendo con gran copia de datos y de trabajos, adelantando progresiva y visiblemente, hasta que vino á alterar su marcha regular y ordenada la Real orden de 1.º de octubre de 1853 disponiendo que aquel establecimiento formase, en lo sucesivo, uno de los Negociados del Ministerio de la Guerra, y que el personal destinado al Depósito, que lo constituían jefes y oficiales de Estado Mayor, quedara bajo la dependencia del director general de este cuerpo, á quien se autorizó para removerlo y emplearlo en otras comisiones cuando lo creyese conveniente. Lo absurdo de semejante disposición adviértese á primera vista: ¿qué resultados provechosos había de dar un establecimiento de tan grande entidad, sometido á autoridades distintas, y que, sin duda, habían de obedecer á miras diversas, si no totalmente antitéticas? Sólo la defensa de determinados intereses pudo, en juicio nuestro, estimular á personalidades militares de reconocido mérito á sostener como ventajosa una resolución enteramente opuesta á todo buen principio orgánico, y que con justicia anuló en breve la Real orden de 17 de agosto de 1854 determinando que el Depósito de la Guerra volviese á depender del cuerpo de Estado Mayor en la misma forma que antes de dictarse la disposición anterior.

A todo esto, á diferencia de lo que ocurría y sucede aún hoy en otros países más adelantados, ó de mayores iniciativas que el nuestro, los trabajos del mapa de España permanecían de todo punto extraños al ramo de Guerra; mas como los exiguos resultados obtenidos en diez años de ensayos, tanto bajo la dirección exclusiva del Ministerio de Fomento cuanto del de Gobernación, indicasen un grave error en la iniciativa del proyecto ó en la organización del personal destinado á ejecutarlo, se encomendaron los trabajos del mapa al Ministerio de la Guerra en 1853, y por Real decreto de 21 de agosto de 1866 pasaron á depender [illegible] tarde del Depósito de la Guerra, confiando al cuerpo de Estado Mayor tan importante tarea, por considerar que es al que más directamente incumbe entre los cuerpos científico-militares, bien que ni entonces ni en época posterior se dejó de utilizar los servicios que venían prestando en aquella labor distinguidos jefes y oficiales de artillería é ingenieros, á quienes pareció justo no privar de la legítima gloria que á unos y otros pudiera corresponder en la realización de estos interesantes trabajos.

[illegible] de Fomento, dependiendo en la actualidad de la [illegible]

trabajos de tan señalada entidad como la [illegible] y constituyen un título de legítima gloria de que justamente puede envanecerse nuestra nación. [illegible] el criterio de que debe existir un solo centro de donde parta la iniciativa vigorosa y fecunda para realizar trabajos geográficos y topográficos de cierta índole, con lo cual, aparte de otras ventajas, se obtiene la nada despreciable de reducir los gastos, Francia, Alemania, Austria, Rusia, Italia y otros muchos Estados de Europa que fuera prolijo enumerar, han ejecutado y ejecutan sus respectivos mapas con el especial concurso de sus Estados Mayores [illegible] militares que, con la denominación de Depósito de la Guerra, Instituto Geográfico, ú otra semejante, entienden especialmente en la parte interesante de la ciencia militar relativa á la Geodesia y á la Topografía.

Con mil apuros y obstáculos de todo género ha ido realizando el Depósito de la Guerra en nuestra patria los trabajos que son de su competencia, cumpliendo los preceptos consignados en el Reglamento Orgánico del cuerpo de Estado Mayor, y el especial de dicho establecimiento, adelantando cuanto le fué posible la ejecución de trabajos geográficos, topográficos, estadísticos é históricos, á pesar de las turbulencias por qué pasó nuestra nación no corto espacio de tiempo. Multitud de esos trabajos, que sin inconveniente, antes con provecho del ejército y del país, han debido publicarse, permanecieron y permanecen guardados en sus archivos por imposibilidad absoluta de sacarlos de la oscuridad. Ni era posible que sucediese otra cosa, cuando hubo tiempo, y no muy lejano, en que después de pagadas las gratificaciones reglamentarias del personal obrero [illegible] atenciones. Convertido el Depósito de la Guerra en establecimiento industrial, que haya de mantenerse con sus propios recursos, no puede publicar sino obras de segura venta, y entre éstas, dicho sea con dolorosa amargura, no sería prudente contar con otras que las de adquisición obligatoria. Cuando el Depósito ha querido romper tan estrechos límites el resultado ha [illegible] produjo la publicación de una versión española [illegible] que fué preciso suspender á poco de haberse co- [illegible] anual de 130 000 pesetas para material del De- [illegible] centro que desde fin de octubre de 1883 depende [illegible]

reputación y crédito. Ejecuta con gran asiduidad, y publica, una completa carta itineraria-militar de España; trabaja sin descanso en planos de importantes zonas militares; redacta y da á luz la vastísima obra titulada *Narración militar de la guerra carlista de* 1869 á 1876, habiendo ya publicado once tomos acompañados de una multitud de cartas y planos; efectúa trabajos de excepcional importancia en el Imperio de Marruecos; tiene á su cargo otros de índole internacional en la frontera portuguesa, y redacta Memorias de verdadero interés. Todo esto, unido á itinerarios militares de carreteras y ferrocarriles, y á otra colección de selectas obras agrupadas en los archivos de dicha dependencia, donde quedan muchos trabajos sepultados en la oscuridad, sea por falta de recursos para su publicación, ó porque en virtud de su naturaleza deban permanecer en el secreto, constituye á la verdad un copioso y preciadísimo arsenal científico-militar, desconocido por la generalidad de los españoles y aun por la mayor parte de los generales, jefes y oficiales de su ejército. Si no fuese cualidad muy generalizada el juzgar sin el debido conocimiento de cosas y personas, y si para formar juicio se analizaran bien los asuntos, es seguro que se trocaran las más veces en alabanzas las censuras que gente indocta se afana en dirigir con frecuencia á nuestro Depósito de la Guerra.

Por lo demás, y para concluir estas consideraciones ya nada breves acerca del Depósito de la Guerra, emitiremos nuestra opinión de que para que esta dependencia funcione bien y desembarazadamente, con el prestigio y la autoridad necesarios, adoptando una marcha constante, progresiva y segura que no tuerzan ni aminoren mudanzas en el personal directivo del Ministerio de la Guerra, que, cual ocurre en los países constitucionales, está sometido á los vaivenes de la política, convendría mucho que en lugar de estar afecta á la subsecretaría de Guerra perteneciese á un elevadísimo centro donde radicasen las funciones que verdaderamente preparan las masas armadas, les dan dirección y les imprimen movimiento.

Segregado por ahora este asunto, y refiriéndonos á las acepciones que tiene la palabra *depósito* en cuanto sirve para expresar la reunión de personas en un lugar determinado con un objeto militar, ó con ciertas condiciones que de la práctica de la guerra se deriven, será bien decir que se conocen depósitos de quintos, de soldados reservistas, de inútiles, de transeuntes, de prisioneros, de convalecientes y, á las veces, también depósitos de oficiales que se crean y mantienen por algún espacio de tiempo para cumplir ciertos fines ó realizar determinados propósitos. Para objetos orgánicos, y con la mira de sostener en campaña las unidades tácticas y administrativas con la necesaria fuerza, elevando y manteniendo los efectivos convenientemente cuando llega el caso de guerra, suelen constituirse fracciones especiales, cuyos cuadros tienen á su cargo la inspección, concentración é instrucción del personal de tropa que ha de venir á las filas en caso de guerra para nutrir las fracciones que operan activamente desde que la lucha estalla; así, hay compañías de depósito, escuadrones de depósito, etc., que alimentan en campaña las demás compañías, escuadrones, etc. del cuerpo correspondiente. En España tenemos actualmente batallones de depósito en número de 140, donde se juntan los soldados que cumplieron su tiempo de servicio en las filas y en la reserva activa, y los reclutas disponibles que por exceso del cupo anual quedan exentos durante el período de paz de desempeñar el servicio de guarnición.

DEPÓSITO DE AGUA: *Arq. civ.* Gran edificio ó receptáculo destinado á contener y almacenar cierta cantidad de agua destinada á su distribución para diversos usos, y especialmente para el surtido de una población, desde donde se distribuye por cañerías con la carga conveniente, y para ello conviene situarlo siempre en puntos altos.

[illegible] de palastro ó de fábrica. Los [illegible] contener [illegible] volumen [illegible] [illegible] se emplean [illegible] A[illegible] [illegible] [illegible] pa-lastros de dos milímetros en el primer tercio de la altura, de dos y medio en el medio, y de tres en el tercio inferior. El fondo unas veces es plano, otras ligeramente convexo, y debe tener cierto espesor, porque conviene colocarlo sobre vigas ó sobre muros de traviesa que presenten alguna separación, ó bien sobre soleras que descansen en un muro circular, para que, quedando por debajo descubierto el fondo, pueda ser visitado, reconocer las fugas y conservar la pintura. Estos depósitos se sitúan en construcciones de fábrica, ó se cubren con un techo y se rodean de materias poco conductoras del calor para conservar más uniforme la temperatura del agua. De iguales formas que los descritos, aunque generalmente de más reducidas dimensiones, son los destinados á alimentar las locomotoras en las estaciones de ferrocarriles, y de que más adelante trataremos.

En el Canal de Isabel II para el abastecimiento de aguas á Madrid se construyó primeramente un depósito en el Campo de Guardias, de cabida de 58000 metros cúbicos, y vista su insuficiencia se proyectó, en 1861, comenzándose en 1863, otro, ya terminado, con una cabida de 183500 metros cúbicos. Su planta es rectangular, con 140 metros de ancho por 220 de largo, estando dividido en dos compartimientos iguales por un muro divisorio. Los muros de recinto, aunque todos de igual altura, son de diferente espesor, porque los del N. y E. están del todo enterrados y en desmonte; el del S. está parte en desmonte y parte bajo un terraplén, y el que mira á Occidente descubierto por su paramento exterior. El muro divisorio tiene espesor suficiente para sostener el empuje del agua en seis metros y medio de altura, que habrá cuando uno de los compartimientos esté lleno y otro vacío. Todos los muros están dispuestos con talud interior, formando una gradería que establece tres andenes á diferentes alturas, mediante los cuales se puede recorrer por dentro el depósito, aun cuando esté cargado en parte. La solera consiste en una capa de hormigón hidráulico de medio metro de espesor. Compónese la cubierta de una serie de bóvedas de rosca de ladrillo, apoyadas sobre filas de arcadas que descansan en 1040 pilares de granito, de base cuadrada.

Las cañerías de conducción y las de desagüe y limpieza desembocan ordinariamente por el fondo. Si el diámetro es pequeño se rige la distribución por medio de llaves sencillas situadas en el extremo; pero cuando alcanzan diámetros de alguna consideración es necesario aplicar llaves de compuertas, manejadas por mecanismos adecuados.

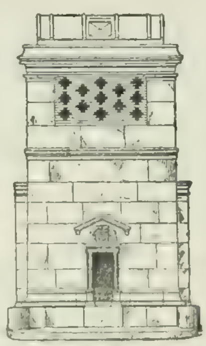

Fig. 1

En París se ha construído cierto número de depósitos de pequeñas dimensiones, que sirven para la distribución que se hace á domicilio por aguadores. La *fig.* 1 representa el de la calle de Courcelles; es un edificio rectangular, cuya planta baja está ocupada por un despacho destinado á la distribución, y encima está el depósito. Paredes de ladrillo, caladas para la conveniente ventilación, forman el recinto superior de la fábrica, que lleva un techo de zinc con lumbreras de iluminación.

Origen de los actuales depósitos de agua son las cisternas y aljibes en que se recogían las aguas de lluvia para el surtido de las poblaciones.

Un verdadero depósito de agua, puesto que se hallaba en uno de los barrios altos de la población y podía surtirla toda, con los numerosos baños que en ella había, era el situado cerca de Ismid, antigua Nicomedia, en la Turquía Asiática, cuyas ruinas subsisten. Consistía en una vasta piscina, cubierta con bóvedas sostenidas por pilares, tal cual se representa en la *fig.* 2. Su construcción, de aspecto rústico, parece datar de los últimos tiempos del Imperio bizantino, y el sistema de pechinas en que se apoyan las bóvedas en los arcos ofrece gran interés, pues es sabido que, para las construcciones de pequeño aparejo, la bóveda en pechina ofrece mayor resistencia y duración que la de arista, y los musulmanes, sucesores de los bizantinos, emplearon preferentemente la primera en la mayoría de sus edificios.

La *fig.* 3 es un corte transversal de un tramo de ese depósito. En la parte superior de las arcadas, y en todo el contorno, se hallaban los orifi-

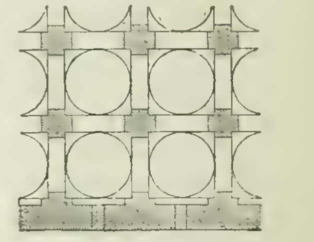

Fig. 2

cios de una cañería que comunicaba con un canal de circunvalación, hoy día completamente cegado.

Los acueductos romanos de conducción de aguas terminaban en un depósito, llamado *castellum*, desde el que partían las cañerías de distribución de las aguas á las fuentes, termas y demás servicios públicos y particulares. Plinio, Vitruvio y Frontino llamaban *castellum aquarum* á cada uno de estos depósitos.

Consistía ordinariamente el *castellum* en una torre de ladrillo con una profunda cisterna; pero

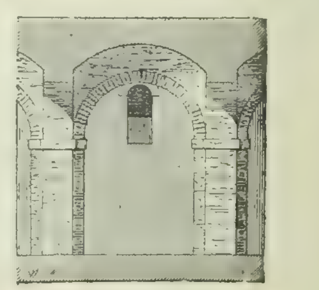

Fig. 3

cuando el acueducto tocaba con los muros de una ciudad, daban á la edificación aspecto monumental. Este deseo de unir lo bello á lo útil fué lo que produjo aquellas fachadas arquitectónicas de varios pisos, decoradas con columnas y estatuas, que anunciaban, por decirlo así, la entrada triunfal de las aguas en la ciudad. La construcción monumental, llamada *Puerta Mayor*, se considera que fué parte del depósito que recibía las aguas á su llegada á Roma por los acueductos *Aqua Claudia* y *Anio novus*.

Las ruinas del depósito del *Aqua Julia*, existentes en Roma sobre el monte Esquilino, en la bifurcación de las vías Tiburtina y Prenestina, prueban la importancia que alcanzaban tales monumentos. Además de estos edificios que adornaban la entrada de los acueductos en la ciudad, había otro gran número de ellos dentro de Roma. Plinio refiere que Agripa hizo cons-

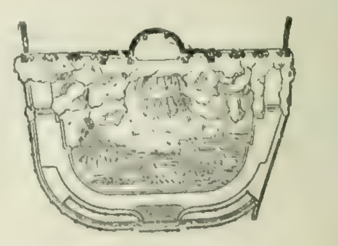

Fig. 4

truir en la ciudad 130 depósitos, con fuentes decoradas con estatuas de mármol y bronce y columnas de mármol. De los catorce acueductos que conducían las aguas á Roma solo subsisten tres, que terminan en depósitos y fuentes, con los nombres del Agua Virgen ó de Trevi, del Agua Fénix y del Agua Paulina. La *fig.* 4 representa la primera de ellas.

En Nimes se ha descubierto un gran receptáculo circular *(fig. 5)*, construído con sumo esmero, que recibía á su llegada las aguas del acueducto antiguo, llamado hoy *puente de Gard*, y que hemos diseñado en el artículo ACUEDUCTO. Por *A* desemboca el canal, y en *B* se ven varios

Fig. 5

orificios para la salida de las aguas á la distribución.

DEPPING (JORGE BERNARDO): *Biog.* Célebre erudito francés de origen alemán. N. en Munster el 11 de mayo de 1784. M. en París el 5 de septiembre de 1853. Pasó en 1803 á Francia, donde se naturalizó en 1827, y dedicado en un principio á la enseñanza escribió para la juventud las *Veladas de invierno*, fruto de sus numerosas lecturas, que halló extraordinaria acogida, siendo traducido á casi todas las lenguas de Europa. Con el mismo fin escribió las *Maravillas de la naturaleza*, y se contó entre los colaboradores más activos de los *Anales de los viajes*, fundados por Malte-Brun, á la vez que trabajaba en el *Almacén enciclopédico* de Millin y Compañía, varias obras geográficas y relatos de viaje, entre otros el de *París á Munich*. En esta última capital conoció al rey de Baviera, que le encargó la adquisición de objetos de Arte para las colecciones de Munich y para la del conde de Rechberg, editor de la obra *Rusia* (1839, en folio), cuyo texto redactó Depping. A la vez que colaboraba en numerosas revistas de Francia y Alemania y en varios periódicos políticos, estudiaba á fondo Historia, Arqueología, Lingüística y Literatura escandinavas, para lo que aprendió todas las lenguas del Norte. Ganó el premio ofrecido por el Instituto de Francia al mejor trabajo sobre las *Expediciones marítimas de los normandos en Francia en el siglo X*, e impresa esta obra en 1826 y corregida por el autor en 1844, fué traducida al danés y al sueco. Vió también premiada su *Historia del comercio entre Levante y Europa* (1828) y elogiada su obra *Los judíos en la Edad Media* (1829). Compuso luego una *Historia de Normandía*; estudió la literatura española y editó un *Romancero*; insertó en la *Enciclopedia portátil* su trabajo *Sobre las costumbres de diferentes pueblos*, que se tradujo al árabe; colaboró en la *Biografía universal* de los hermanos Michaud, [illegible], y el *Diccionario Geográfico de* [illegible], fué nombrado (1846) Doctor en Filosofía por la Facultad de Munster, y murió cuando [illegible] to y último volumen de una obra muy importante acerca del reinado de Luis XIV. [illegible] diendo de sus traducciones, [illegible] larga lista de obras debidas á Depping. Entre las históricas, además de las citadas, se encuentran las siguientes: *Historia general de España desde* [illegible] XVIII (París, 1811, 2 vol. en 8.º), [illegible] 1850-53, 3 vol. en 4.º). De las obras de [illegible] y Etnografía, se citan: [illegible] (París, 1813), [illegible] *helvéticos* (1822, 4 vol. en 8.º) [illegible] de sus trabajos literarios [illegible] los siguientes: [illegible] (París, 18[illegible], en 8.º) [illegible] *de los españoles*, nueva edic. [illegible] cala Galiano [illegible], 1844, 2 vol. en 1[illegible] la primera edic., en alemán, 1817, en 1[illegible] reimpresa en Londres (1825, 2 vol.).

DEPRANO [illegible]: Puerto en la [illegible] de Grecia, formado entre la isla Santa Maura y el Continente, tiene unas tres millas de profundidad por una y media de ancho y se fondea en su parte más profunda en un buen tenedero de 11 á 20 m. al S. del fuerte de San Giorgio, que está sobre un cerro de la derecha del puerto, elevado 40 m. sobre el nivel del mar. Al pie de este cerro hay un pequeño islote, desde donde arranca para el O. un muelle arruinado que con los restos de otro que avanza de la costa de Santa Maura dejan paso á un fondeadero que hay por la parte N. de ellos.

DEPRAVACIÓN (del lat. *depravatio*): f. Acción, ó efecto, de depravar y depravarse.

Luego no se puede negar la DEPRAVACIÓN de aquel texto.

FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

, Para que tengan virtudes, si han de estar el mismo cuidado que las verdaderas? Si estas por la DEPRAVACIÓN de las costumbres apenas tienen fuerza, ¿cómo la tendrán las fingidas?

SAAVEDRA FAJARDO.

– DEPRAVACIÓN: *Med.* Palabra vaga aplicada en Medicina, ora á la calidad de un compuesto orgánico (depravación de los humores), ora á una sensación (depravación del gusto, del olfato, etc.) En este último concepto la depravación puede tener su valor práctico. La depravación del gusto, por ejemplo, es un signo del embarazo y de ciertas afecciones nerviosas; las sensaciones de acidez, de acritud en la boca, que se tratan por los alcalinos, suelen indicar una depravación de la acción nerviosa, una sensación depravada. V. PERVERSIÓN.

DEPRAVADAMENTE: adv. m. Malvadamente, con malicia suma.

Que fuesen tan DEPRAVADAMENTE [illegible] y atrevidos que aspirasen á la garganta y vida de su príncipe.

PELLICER.

DEPRAVADO, DA (del lat. *depravatus*): adj. Demasiadamente viciado en las costumbres.

[illegible] (dijo D. Quijote) considérale hombre miserable, sujeto á las [illegible] de la DEPRAVADA naturaleza nuestra, etc.

CERVANTES.

[illegible]
De esa corte DEPRAVADA.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

DEPRAVADOR, RA: adj. Que deprava. Úsase también como sustantivo.

Allá cuenta el otro griego, que quiso el amor conquistar un corazón, no sólo exento, sino DEPRAVADOR de [illegible].

FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DEPRAVAR (del lat. *depravare*; de *de*, y *pravus*, disforme, torcido): a. Viciar, adulterar, corromper. Se dice principalmente de las cosas materiales. U. t. c. r.

... las costumbres *se* DEPRAVAN necesariamente.

MONLAU.

DEPRECACIÓN (del lat. *deprecatio*): f. Ruego, súplica, petición.

[illegible]

CERVANTES.

[illegible]
mi pantalón, etc.

LARRA.

[illegible]

[illegible]

DEPRECANTE: [illegible]

DEPRECAR [illegible]

[illegible]

DEPRECATIVO, VA [illegible]

[illegible]

– DEPRECATIVO: *Gram.* V. MODO DEPRECATIVO. U. t. c. s.

DEPRECATORIO, RIA [illegible]: adj. DEPRECATIVO.

[illegible]

LARRA.

DEPRECES: m. pl. ant. [illegible] una cosa.

DEPRECIACIÓN (del latín *depretiare*, menospreciar): f. Diminución del valor ó precio de una cosa, ya con relación al que antes tenía, ya comparándola con otras de su clase.

DEPREDACIÓN (del lat. *depraedatio*): f. Pillaje, robo con violencia, devastación.

... las horribles DEPREDACIONES que acom[illegible] Estados de la Edad Media, etc.

PACHECO.

– DEPREDACIÓN: Malversación ó exacción injusta por abuso de autoridad ó de confianza.

DEPREDADOR (del lat. *depraedator*): m. El que depreda.

DEPREDAR (del latín *depraedari*): a. Robar, saquear con violencia y destrozo.

DEPREHENDER (del lat. *deprehendere*): a. ant. APRENDER.

DEPREHENSO, SA (del lat. *deprehensus*): p. p. irreg. ant. de DEPREHENDER.

[illegible] hurto ó robo.

[illegible]

DEPRENDADOR, RA (del lat. *deprendere*, apoderarse de): adj. ant. LADRÓN. Usab. t. c. s.

[illegible]

[illegible]

DEPRENDER: a. ant. DEPREHENDER.

[illegible]

SANTA TERESA.

[illegible]

[illegible]

DEPRESARIA (del lat. *depressus*, deprimido): [illegible] de los agrotidos.

[illegible] en estado de [illegible]

el comino en flor se conoce pronto la presencia de la oruga. De ordinario permanece en las umbelíferas, en las cuales se reunen por medio de algunos hilos, devorando las flores y las semillas tiernas; cuando éstas ya no les bastan roen también los tallos tiernos. Se ha dado el caso de haber echado á perder la mitad de una cosecha. La oruga, que tiene dieciséis tarsos, es muy vivaz, se agita con rapidez si la tocan, ó desciende al suelo por un hilo, alejándose apresuradamente. En cautividad sabe introducirse por las rendijas más estrechas y ocultas. Después de haber cambiado cuatro veces la piel ya es adulta, habiendo necesitado desde la salida del huevo unas cinco semanas, si una temperatura desfavorable no ha retardado su desarrollo. Mide unos $0^{m},015$ y es de colores bastante abigarrados; una ancha faja lateral, de un tinte naranja y los negros conductos aéreos, dividen el cuerpo en una mitad dorsal de un verde aceitunado y otra abdominal más clara; en aquélla se ve en cada anillo, empezando por el cuarto, una serie compuesta de cuatro verrugas de un negro lustroso, con anillos blancos; sobre el penúltimo segmento hay cuatro, dispuestas en semicírculo abierto hacia adelante; sobre el segundo y tercero se cuentan seis en una línea transversal. La cabeza, el escudo de la nuca y la válvula anal son de un negro lustroso; las dos últimas están rodeadas de un ribete amarillo rojo; aquélla se halla dividida además por una línea longitudinal de igual color. La mitad inferior del cuerpo se caracteriza también por varias series de verrugas.

Para convertirse en crisálida perfora la oruga la planta que la ha alimentado, hace un cómodo lecho y tapa el agujero con una cubierta oblicua. Si las orugas son muy numerosas se pueden contar treinta ó cuarenta agujeros en un solo arbusto. Por lo demás, estas orugas no se sobresaltan fácilmente, según se observa en las cautivas. Si no tiene un tallo apropiado para convertirse en crisálida se encierra en las umbelíferas convenientemente trituradas y entretejidas, como lo hacen muchos congéneres, ó bien lo hace libremente en la tierra. En las épocas en que se recoge el comino las orugas se han transformado en crisálidas en los tallos, saliendo también algunas mariposas. En los primeros días de junio se obtienen ya varias procedentes de los tallos perforados. Hay años, en cambio, que se encuentran todavía á mediados de agosto orugas y crisálidas en los tallos de la *Œnanthe aquatica*, presentándose las primeras mariposas al cabo de dos días. Así, pues, las épocas de su desarrollo pueden variar según los años y las plantas; pero estas experiencias directamente autorizan á suponer que crían dos veces.

DEPRESICAUDE (del lat. *dēprèssus*, deprimido, y *cauda*, cola): adj. *Zool.* De cola aplanada.

DEPRESÍCOLA (del lat. *dēprĕssus*, deprimido, y *collum*, cuello): adj. *Zool.* Que tiene el cuello ó el coselete deprimido.

DEPRESICORNE (del lat. *dēprĕssus*, deprimido, y *cornu*, cuerno): adj. *Zool.* Que tiene antenas ó cuernos deprimidos.

DEPRESIÓMETRO (del lat. *deprēssĭo*, depresión, y del gr. [illegible], medida): m. *Mar.* y *Top.* Pequeño aparato que, adaptado á la alidada de un [illegible] de reflexión, permite medir el arco de círculo máximo que pasa por el cenit, y termina en los dos puntos diametralmente opuestos del horizonte. Este arco excede de 180°, y aumenta proporcionalmente á la elevación del [illegible], pero la depresión correspondiente [illegible] es la mitad del exceso de 180°. Los [illegible] de refracción impiden que estos instrumentos den un resultado satisfactorio.

DEPRESIÓN (del lat. *deprēssĭo*): f. Acción, ó efecto, de deprimir ó deprimirse.

> Con su DEPRESIÓN levanta al humilde.
> Quevedo.

[illegible] *Med.* Aplícase principalmente á [illegible] cierto grado de astenia (V. ASTENIA). Pero al- [illegible] La *depresión* y la [illegible] papel en Medicina [illegible]

Depresión precordial. – Hundimiento de la región precordial, que á veces sustituye á la ligera eminencia que normalmente existe.

– DEPRESIÓN: *Meteor.* Nombre con que se designa todo mínimum de la presión atmosférica en el centro del torbellino, cuyo modo de formación ya se ha explicado en el artículo CICLÓN. Las depresiones y su distribución están sometidas á irregularidades y anomalías aún no explicadas. Puede decirse por los datos de la observación que las depresiones se forman constantemente en Europa y en todas las épocas del año, pero que sólo en el invierno adquieren importancia hasta convertirse en terribles ciclones. Explica Mohn esta circunstancia porque en el verano, á causa de lo elevado de la temperatura, el aire no se satura fácilmente de vapor de agua; además la temperatura decrece lentamente de Norte á Sur, y los vientos del Sur no se enfrían rápidamente al avanzar por las regiones boreales; y como que el enfriamiento, la rápida condensación del vapor de agua y la corriente ascendente que en este caso se inicia, produce la depresión, éstas no pueden ser ni temibles ni frecuentes en las épocas en que no puede haber ni enfriamiento rápido ni condensación repentina de vapor de agua. Esto es sólo por lo que se refiere á regiones extensas; porque tratándose de algunas localidades circunscriptas y de clima especial, como Madrid, el calor solar produce trastornos atmosféricos repentinos, súbitas depresiones y tempestades terribles. Las depresiones son menos frecuentes hacia la zona tórrida, donde por esta circunstancia el tiempo es, en general, más tranquilo y uniforme que en el resto del globo. Generalmente á las depresiones, por leves que sean, acompaña un aumento sensible de nebulosidad y de precipitación acuosa. En la parte posterior de la depresión ó torbellino en que los vientos soplan del Norte, el cielo tiende á despejarse y la lluvia disminuye; lo contrario sucede en la parte anterior en que reinan los vientos del Sur. Todas las relaciones de la depresión con la dirección y cambios del viento, con la cantidad de vapor de agua, con la humedad relativa y con la temperatura, se han explicado ya suficientemente en el artículo de que arriba se hizo mención.

– DEPRESIÓN APARENTE: *Cosm.* Angulo que forma con el plano horizontal la visual tangente al horizonte sensible. Se llama también *depresión de horizonte.*

Sea *CAD* la superficie del mar sobre la cual el observador está colocado en *B* (*fig.* 1); el horizonte en este punto es el plano *BH* perpendicular á la vertical *AB*. Si se dirige por el punto *B* una tangente *BT* á la superficie del mar, el observador ve la parte *AT* de esta superficie y el horizonte sensible está determinado en esta dirección por aquella tangente. El ángulo *HBT* es la *depresión aparente ó depresión de horizonte.* Ahora bien: á cualquier lado que el observador *B* dirija su mirada encuentra que este ángulo es siempre el mismo, y, por lo tanto, que él se

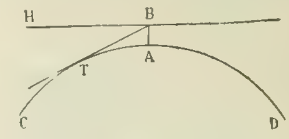

Fig. 1

halla á la misma altura. Es preciso concluir que la *convexidad del mar es uniforme*, es decir, que su superficie es sensiblemente esférica.

La medida de la depresión aparente da uno de los medios de determinar el radio de la Tierra de un modo muy sencillo y con mucha aproximación. Sea la Tierra la circunferencia *O*; *R* su ra-

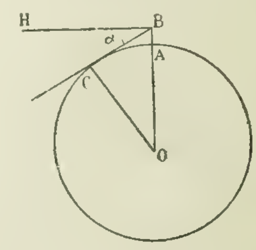

Fig. 2

dio *OA*; *H* la altura *AB* á que se coloque el observador sobre el nivel del mar, y α la depresión aparente *HBC*; el triángulo *OBC*, rectángulo en *C*, da

$$OC = OB \cos \alpha\ BOC.$$

Ahora bien: los ángulos *BOC* y α son iguales porque tienen sus lados perpendiculares; luego

$$R = (R + h) \cos \alpha$$

de donde

$$R = \frac{h \cos \alpha}{1 - \cos \alpha} = \frac{h\left(1 - 2 \operatorname{sen}^2 \frac{\alpha}{2}\right)}{2 \operatorname{sen}^2 \frac{\alpha}{2}}$$

$$= \frac{h}{2 \operatorname{sen}^2 \frac{\alpha}{2}} - h$$

Si, pues, por ejemplo, $h = 75^{m}$ y $\alpha = 15'\,30''$, el cálculo logarítmico da

$$\text{Logaritmo } 75 = \ldots\ldots = 1{,}8750613$$

$$\left.\begin{array}{l} \text{Log. } 2 = \ldots = 0{,}3010300 \\ \text{Log. sen } \frac{\alpha}{2} = \text{log sen } 7'45'' = \bar{3}{,}3530275 = \\ 2 \text{ log. sen } \frac{\alpha}{2} = \ldots\ldots = 6{,}7060550 \end{array}\right\} = \bar{5}{,}0070890$$

$$\text{Se tiene: log. } \frac{h}{2 \operatorname{sen} 2 \frac{\alpha}{2}} = \ldots\ldots = 6{,}8679763$$

ahora 4,8679740 = log. 73786
23. . . . 04;

luego 6,8679763 = log. 7378640.

De manera que

$$\frac{h}{2 \operatorname{sen}^2 \frac{\alpha}{2}} = 7378640^{\text{ms}}.$$

y $R = 7378565.$

Esta medida, que ha sido realmente ejecutada en la bahía de Brest, á bordo del *Borda*, por la Escuela de Marina francesa, da el valor del radio con un *error relativo* por exceso de un séptimo próximamente. Esto es debido á que este valor depende de una cantidad *h*, que es siempre muy pequeña, y de un ángulo α tan agudo que el más ligero error de medida ofrece una gran influencia sobre el resultado final.

DEPRESIVO, VA (del lat. *deprēssum*, supino de *deprimĕre*, deprimir): adj. Dícese de lo que deprime.

DEPRESOR, RA (del lat. *deprēssor*): adj. Que deprime ó humilla. U. t. c. s.

DEPRETERICIÓN: f. ant. *For.* PRETERICIÓN, en el Derecho civil, omisión del que, teniendo herederos forzosos, no hace mención de ellos en su testamento, en orden á instituirlos herederos ó desheredarlos expresamente.

> Cuando el testamento se rompiere ó anulare por DEPRETERICIÓN ó exheredacion.
> *Nueva Recopilación.*

DEPRETIS (AGUSTÍN): *Biog.* Político italiano contemporáneo. N. en Stradella (Piamonte) en 1811. M. en Stradella el 29 de julio de 1887. Estudió Jurisprudencia en la Universidad de Turín, y se estableció como abogado en su pueblo natal. Tomó parte activa en todos los esfuerzos intentados por los patriotas para conseguir la unidad de Italia; colaboró en diversos periódicos, y en 1849 fué nombrado gobernador de Brescia. Al año siguiente ingresó en la Cámara del Piamonte y tomó asiento en los bancos de la oposición. En 1861 fué nombrado por Cavour

prodictador de Sicilia, y en tal concepto proclamó la Constitución italiana. Del 3 de mayo al mes de diciembre de 1862, formó parte del gabinete Ratazzi, como Ministro de Obras Públicas, y en el gobierno presidido por Ricasoli, desde el 20 de julio de 1866, desempeñó sucesivamente las carteras de Marina y Hacienda. A la caída de este Ministerio volvió á los bancos de los diputados, defendió los intereses locales de su país y, muerto Ratazzi, quedó como jefe del partido de oposición. Una votación de la Cámara derribó al Gabinete Minghetti (19 de marzo de 1876), y Depretis, á quien se encargó la formación de Ministerio, conservó con la presidencia del Consejo la cartera de Hacienda, y desde el primer día se ocupó en las reformas que podrían introducirse en el impuesto de la molienda. Bajo su Ministerio fué adoptada (26 de julio de 1876) la creación de puertos francos, rechazada pocos días antes por el Senado, y se prohibieron fuera de las iglesias las procesiones y otras manifestaciones religiosas públicas. Disuelta la Cámara de Diputados (7 de octubre de 1876), alcanzó el gobierno gran mayoría en las nuevas elecciones y pudo ver aprobados varios de sus proyectos, como fueron el de la abolición de la prisión por deudas, el impuesto sobre los azúcares, y la reorganización de la enseñanza superior; pero el proyecto de ley relativo á los abusos de los ministros de los cultos en el ejercicio de sus funciones fué rechazado. Al año siguiente experimentó Depretis por dos veces y en sentido contrario el efecto de la instabilidad de las mayorías parlamentarias italianas. Reemplazado, como jefe de Gabinete, por Cairoli, fué algunos meses después llamado para suceder á dicho hombre público y formar un Ministerio en el que tuvieron representación los jefes de los diversos grupos de la Cámara de Diputados (15 de diciembre de 1878); mas derrotado el gobierno en la votación de un proyecto de ley que abolía el impuesto sobre la molienda, Depretis presentó la dimisión, como todos sus compañeros, el 3 de julio de 1879, y Cairoli vino de nuevo á sucederle.

DEPRIMIR (del lat. *deprĭmĕre)*: a. Disminuir el volumen de un cuerpo por medio de la presión. U. t. c. r.

> No haga como los árboles viejos envidiosos, que DEPRIMEN y ahogan los pimpollos y plantas que brotan á par de ellos.
>
> DIEGO GRACIÁN.

> La agitación de su descanso marcaba á cada sobresaliento la delicada forma de su seno, que se alzaba y DEPRIMÍA como suelen alzarse y DEPRIMIRSE las leves ondas al blando impulso de la brisa azotadora.
>
> LARRA.

– DEPRIMIR: fig. Humillar, rebajar, negar las prendas y cualidades de una persona ó cosa. U. t. c. r.

> Aplauso vulgar los desvanecía y encumbraba; censura docta y lenta los DEPRIMÍA y aniquilaba.
>
> COSME GÓMEZ DE TEJADA.

DE PROFUNDIS: m. Salmo penitencial que empieza con estas palabras.

> Cuando yo maté al inglés
> Que era de la servidumbre
> Del de Alencastre, por poco
> Le cantan el DE PROFUNDIS
> Al viejo.
>
> HARTZENBUSCH.

– DE PROFUNDIS: Acto de cantarlo ó rezarlo.

DEPTFORD: *Geog.* C. de los condados de Kent y de Surrey, Inglaterra; 51 000 habit. Sit. en la orilla S. del Támesis, junto á Greenwich, no lejos y más arriba del Puente de Londres. Hoy es un arrabal de Londres. Astillero del Estado. [illegible] En esta ciudad fué en donde Isabel [illegible] de Drake, que venía de dar la vuelta al mundo en el *Pelícano*.

DEPUESTO, TA (del lat. *depositus*): p. p. irreg. de DEPONER.

DEPURACIÓN. f. Acción y efecto de depurar ó depurarse.

> [illegible]
>
> MONLAU.

> El ingerto mejora los vegetales que son susceptibles de él, porque origina la DEPURACIÓN de la savia.
>
> OLIVÁN.

– DEPURACIÓN: *Med.* La depuración de la economía se verifica cuando ésta arroja al exterior las materias nocivas. Dicho trabajo se verifica por la transpiración, las erupciones cutáneas, las evacuaciones albinas, etc. Algunas veces es producto de una fiebre especial (V. DEPURATORIA). La idea de la depuración estaba ligada con la de la cocción. Hoy se tiene menos fe en los remedios llamados depurativos *per se*, pero todavía se provoca una verdadera depuración por los diaforéticos y los purgantes.

– DEPURACIÓN: *Quím. Ind.* Esta operación consiste en eliminar de ciertos líquidos orgánicos las materias que tienen en suspensión y además las que el calor puede coagular. La depuración es una verdadera clarificación; se efectúa especialmente en los jugos acuosos herbáceos elevando su temperatura entre 60 y 70 centígrados, calor suficiente para coagular la albúmina vegetal. Después del enfriamiento se filtra el líquido para separar todas las partes insolubles que se hayan depositado y que enturbien la transparencia del producto.

DEPURAR (de *de* y *puro)*: a. Limpiar, purificar. U. t. c. r.

> Procura, á imitación de la naturaleza, DEPURAR y exaltar la virtud del azufre metálico.
>
> TEÓFILO EL MAYOR.

> ... (en los pueblos) donde los derechos sociales están equitativamente otorgados,... DEPÚRANSE las costumbres, se disminuye la prostitución, etc.
>
> MONLAU.

DEPURATIVO, VA (de *depurar)*: adj. *Med.* Dícese del medicamento que purifica los humores, y principalmente la sangre. U. t. c. s. m.

– DEPURATIVO: *Med.* Los depurativos más usados deben sus propiedades á resinas, aceites volátiles, ó cuerpos diaforéticos vegetales, como el buchú, la dulcamara, el guayaco, la lobelia, el pensamiento silvestre, la zarzaparrilla, el sasafrás, el saúco, etc. Los antisifilíticos, antidartrosos, de las farmacopeas antiguas, podrían figurar en la lista de los depurativos, lo mismo que ciertas bebidas acuosas calientes, el amoníaco y las sales amoniacales, los antimoniales, el opio, los mercuriales, las sales de oro, el azufre, los sulfuros, las plantas aliáceas y los medicamentos alcohólicos.

DEPURATORIO, RIA: adj. *Med.* DEPURATIVO. Antiguamente se llamaban depuratorias las fiebres acompañadas de un exantema, y se consideraba éste como debido á la evacuación de un humor impuro. Todas las enfermedades eruptivas, y en particular la viruela, figuraban en el grupo de las depuratorias, es decir, que servían para depurar los humores.

La micción, la transpiración y los humores abundantes eran también excreciones depuratorias.

DEPUTADOR, RA: adj. ant. DIPUTADOR. Usáb. t. c. s.

DEPUTAR: a. DIPUTAR.

> ... [illegible]
>
> [illegible]

DEQUE: adv. t. fam. Después que, luego que.

DEQUERIA: [illegible]

DE QUINCEY [illegible]

á Bath con su madre; pasó algunos años en la Escuela de Gramática de aquella ciudad y entró después en el Seminario de Winkfield. En [illegible] suyo, lord Westport, para dirigirse con él á Eton. En otoño del mismo año salió de Irlanda y se dirigió hacia Laxton, residencia de lady Cárbery antigua amiga de su familia, quien, por su alma enérgica y su raro mérito, parece ser que ejerció gran influencia en el desarrollo de las facultades intelectuales de De Quincey. Al salir de Laxton fué enviado por tres años al Colegio de [illegible] obtendría una beca, para terminar sus estudios en la Universidad de [illegible] especie de enfermedad nerviosa y su carácter se agrió y, al cabo de un año, salió bruscamente de aquella escuela con la firme decisión de hacer por sí solo su carrera. Después de una corta exploración de las montañas del País de Gales fué á Londres, y allí le pasaron las novelescas aventuras que refirió en sus *Confesiones*. Librado por algunos amigos de la miseria y del infortunio en que se halló en aquella gran ciudad, fué á unirse á su madre, que habitaba con uno de sus tres hermanos en el priorato de San Juan, cerca de Chester. En 1803 entró en la Universidad de Oxford, en donde estudió durante cinco años. En su tercer viaje á Londres hizo la primera tentativa de tomar opio. Después de terminados sus estudios universitarios trabó conocimiento con varios contemporáneos célebres, á quienes inmortalizó en sus noticias. En 18[illegible] fué á Escocia [illegible] Edimburgo, [illegible] muerte. Las *C*[illegible] que se publicó en 1821 en el *L*[illegible]*zine*, es la obra por la que es más conocido De Quincey. [illegible] pues, como ya se ha dicho, contrajo el vicio de tomar opio, hasta el extremo de que llegó á consumir hasta 320 granos por día. Después se [illegible] varias revistas de Inglaterra, y es autor de los [illegible] que se insertaron en la *B*[illegible] Publicó en el *L*[illegible] que uno de los más insignes economistas, Mác[illegible] su escuela. Las obras completas de De Quincey [illegible] table que en ellas se encuentra es l[illegible] tóricos sobre la antigüedad, sobre la revolución de Inglaterra, y estudios críticos sobre Keats, Shelley, [illegible] Su estilo [illegible] siado frecuentes.

DER [illegible] Marne, y el V[illegible]

[illegible]

DERA [illegible]

[illegible]

DERADELFO (del gr. δέρη, cuello, y ἀδελφός, hermano): m. *Terat.* Monstruo doble monocefálico, cuyos troncos, separados por debajo del ombligo, están reunidos por encima; tiene una sola cabeza, pero cuatro ó tres miembros torácicos.

DERA-FATI-JAN: *Geog.* C. del dist. de Dera-Gadsi-Jan, prov. de Derayat, Penyab, Indostán; 5000 habits. Sit. al N. de Derayat, en el Damán, á orillas de una derivación al O. del río Sind ó Indo, y á poca distancia de su curso principal. El terreno de los alrededores es fértil y produce algodón, añil, tabaco, opio y azúcar.

DERA-GADSI-JAN: *Geog.* C. cap. de distrito, prov. de Derayat, Penyab, Indostán; 17500 habitantes. Sit. al O.S.O. de Multán, en la orilla derecha del Sind ó Indo. Es una de las principales ciudades del Damán. Su bazar, que cuenta 1600 tiendas, es uno de los grandes mercados de la frontera y el centro de considerable comercio de tránsito entre el Indostán y el Asia central. Fabricación de telas de seda y de algodón. Sus alrededores son malsanos, si bien extraordinariamente fértiles, y producen en abundancia granos, frutas de buena calidad, azúcar, algodón y añil. Los habitantes pertenecen casi todos á la raza afgana, y el comercio de tránsito y transporte le hacen los individuos de la tribu afgana llamada de los lohanis. El dist., que forma la extremidad S. de la prov. de Derayat, es una estrecha faja de terreno entre el río Indo al E. y los montes Suleimán al O. y ocupa una superficie de 12276 kilómetros cuadrados con 320000 habits.

DERAHIM: *Biog.* Naturalista y moralista árabe. M. hacia el año 1341 en España. Su verdadero nombre fué Abú-Fatáh-Alís. Compuso un *Tratado de la utilidad de los animales*, comprendiendo los cuadrúpedos, las aves, los peces y los insectos, y del cual se conserva en la Biblioteca del Escorial un manuscrito adornado con pinturas. También se conserva de Derahim un tratado de Moral titulado *Superioridad del alma sobre los tormentos de los sentidos.*

DERAIÉ ó **DEREYA:** *Geog.* Antigua cap. del Neyed, Arabia; sit. al O.N.O. de Riadí, que es la actual capital. Tiene 1500 habits. Se componía de cinco distritos que formaban como cinco pequeñas ciudades distintas, rodeada cada una de una muralla. Fué destruída por los egipcios en el año 1818.

DERA-ISMAEL-JAN: *Geog.* C. cap. de un distrito y de la prov. de Derayat, Penyab, Indostán; 25000 habits. Sit. al O. de Lahore, á poca distancia de la orilla derecha del Sind. Es una de las tres grandes ciudades del Damán y un gran centro de comercio. Fábricas de tejidos de algodón, que se exportan al Afganistán. Se hacen también muchas transacciones en granos y sal. Ocupa la ciudad una posición importante por estar sit. en el paso del camino entre Sindi y Peichaver y á poca distancia del vado de Kahari, uno de los más practicables del Sind. El distrito ocupa el centro de la prov. de Derayat, se extiende en parte por el Damán y el Sind-Sagar Duab, de modo que el río Sind ó Indo le atraviesa de N. á S. Comprende cinco subdistritos, ocupa una extensión de 18380 kms.² y tiene 400000 habits. Las ciudades principales del distrito son: Dera-Ismael-Jan, Leia, Maukerah, Bhakkar y Mian.

DERAR: *Biog.* Héroe árabe de los primeros tiempos del mahometismo. Lo que Pulgar el de las Hazañas fué al sitio de Granada por los Católicos Reyes, [illegible]

puñado de hombres, pelea contra un ejército, le bate y se apodera de su bandera; ora un combate en que él solo hace frente á treinta caballeros, da muerte á diecisiete y hace huir á los restantes; ya sorprende una emboscada destinada á causar la muerte de Caleb y mata á todos los que la componían, acometiendo empresas no menos peligrosas. Por otra parte, los historiadores dan prueba de la alta estima en que era tenido entre los suyos al referir el furor de Caleb cuando fué hecho prisionero en Damasco y lo que arriesgó al rescatarle cuando, con objeto de presentarle al emperador, era conducido desde aquella ciudad á su presencia. Libertado esta vez y otra que los cristianos le hicieron prisionero, una tercera, ya pasado algún tiempo, fué presentado á Heraclio, con el cual, cuentan, sostuvo una larga conversación sobre Mahoma y sus doctrinas. Finalmente, el citado Algaquidi señálale no pequeña parte en la toma de Antioquía, haciéndole salir de sus prisiones y, á la cabeza de otros cautivos, caer sobre la retaguardia del ejército cristiano que peleaba contra las gentes de Omar.

DERAVIX: *Geog.* Aldea del Kurdistán, Turquía asiática, sit. cerca de las colinas con las que la tradición local relaciona el nombre de Nemrod, á orillas de un riachuelo llamado Seikdereh, no lejos de la margen izquierda del Tigris, á unos 10 kms. de la confluencia con el Gran Zab. Créese que es el sitio que ocuparon la *Resen* de la Biblia y la *Larissa* de Jenofonte. De todos modos, no hay duda que fué una de las residencias reales de los soberanos ninivitas, como lo prueban los magníficos restos encontrados en las excavaciones practicadas bajo la dirección de Layard en 1846.

DERAYAT: *Geog.* Prov. del Penyab, Indostán; 32542 kms.² y 100000 habits. Comprende todo el Damán ó Afganistán inglés, llanura situada en la frontera occidental del Penyab, entre el Sind y los montes Suleimán y parte del Sind-Sagar-Duab. Los habitantes son en su generalidad pathanes, es decir, de raza afgana. Se divide en tres distritos, que son: Dera-Gadsi-Jan, Dera-Ismael-Jan y Bannu, y 13 subdistritos. La palabra *derayat* es la forma en plural del *Dera* árabe, y significa, literalmente traducido, *País de los deras.* Es de gran fertilidad en las partes que los canales y los pozos permiten el riego, principalmente en las márgenes del Sind, pero tiene una vasta zona que está desierta, sin cultivo, y con sólo mezquinos arbustos de la variedad del espino. Su cap. es Dera-Ismael-Jan.

DERBA: f. *Zool.* Género de insectos hemípteros, de la familia de los fulgorinos. Comprende dos especies que habitan las regiones cálidas del globo.

DERBE: *Geog. ant.* C. de la Licaonia, al pie del Anti Tauro, próxima á Iconia y Leitia. San Pablo predicó en ella el Evangelio en el año 46 de nuestra era.

DERBENT ó **DERBEND:** *Geog.* C. de la Transcaucasia, Rusia, cap. del Daguestán, sit. al E. de Tiflis, en la costa O. del Mar Caspio; 15000 habitantes. Cultivos de azafrán, tabaco, vid y árboles frutales. Fab. de loza, armas y telas de seda y algodón. No tiene puerto, sino una mala rada abierta á todos los vientos. Supone la tradición que fundó esta c. Alejandro Magno, pero la Historia dice que empezó á existir á fines del siglo V ó principios del VI bajo el reinado de Kabad, rey de Persia, de la dinastía de los Sasánidas. Debió toda su importancia á la situación que tenía, favorable para cerrar á los kázaros el único paso que en el Cáucaso oriental establecía comunicación fácil entre el N. y el S. del istmo Caspio. La fortificó Cosroes el Grande, y tomada por los árabes en el siglo VII fué en varias ocasiones residencia de Harum-ar-Raxid. Ocupada por los turcos y los persas cayó en poder de los rusos bajo Pedro el Grande, en 1722. La recuperó Nadir Xa en 1728 y volvió á Rusia en 1813 por el tratado de Gulistán. Desde la reorganización de las provincias caucásicas en 1867 es cap. del Daguestán. Es una c. de aspecto completamente oriental, edificada en anfiteatro sobre la ladera extrema de un ramal del Cáucaso, y rodeada de murallas por tres de sus lados, quedando el cuarto defendido por el mar. En la extremidad occidental, en la cima de la montaña, está la ciudadela, y una doble muralla de dos kilómetros de largo cierra el desfiladero que hay delante de la c. Ambas murallas están construídas con enormes piedras sin cemento ninguno. El nombre persa *Derbend* significa *barrera de desfiladero*; los árabes la llaman *Bab-el-Abuab*, la Puerta de las Puertas, y los turcos *Demir-Kapu*, la Puerta de Hierro.

DERBESIA: f. *Bot.* Género de algas marinas del grupo de las sifoniadas, familia de las derbesieas. Los zoósporos de estas algas tienen una corona de pestañas, pero en lugar de ser solitarias se forman varias á la vez en una célula madre. La *Derbesia marina*, especie de este género, ha sido incluída por Rabenhorst en el género *Vaucheria*; otras especies han sido clasificadas por Kuetzing en el género *Bryopsis.*

DERBESIEAS (de *derbesia*): f. pl. *Bot.* Familia de algas de la sección de las clorospóreas en la clasificación de Thuret. Esta familia tiene por tipo el género *Derbesia.*

DERBICES: *Geog. ant.* Pueblo escita del Asia en los confines de la Hircania y la Margiana.

DERBY: *Geog.* Condado de la región central de Inglaterra, sit. entre los condados de York al N., Nóttingham al E., Léicester al S.E. y Chester y Stafford al O.; 2656 kms.² y 390000 habitantes. La parte N.O. del condado, país de montañas áridas, que son la extremidad meridional de la cadena Pennine, y de profundas gargantas y landas pantanosas, es conocida con el nombre de High Peack; el punto culminante de la región, el Kínderscout, tiene 604 m. de altura. Hay en esta comarca muchas cuevas naturales; la más notable es la llamada *Devil's Cave* ó Cueva del Diablo, cerca de Cástleton. La parte central del condado es también montañosa aunque menos elevada; se la llama Low-Peak. En ambos distritos abundan los minerales. La parte S., hacia las orillas del Trent, es terreno ligeramente ondulado. El Derwent, afluente del Trent, cruza el condado de N.N.O. á S.S.E.; el Dove, también afl. del Trent, forma el límite O. Hay importantes yacimientos de hulla; los más numerosos están en las inmediaciones de Chésterfield y Alfreton, en la región N.E., y en los mismos terrenos se encuentran minas de hierro; las hay también de plomo, zinc, cobre y manganeso, y canteras de hermoso mármol negro. Existen muchas fuentes minerales, de las que las más afamadas son las de Matlock y Buxton. Tienen también importancia la agricultura y la ganadería y las fáb. de algodón, seda y lana. Se divide en seis *hundreds.* Este país, habitado primitivamente por los coritanos, formó luego parte de la Britannia prima de los romanos y del reino de Mercia bajo los anglo-sajones. ‖ C. de Inglaterra, cap. del condado de su nombre, sit. en la orilla derecha del Derwent; 96000 habitantes. Es una c. eminentemente industrial; hay fábs. muy afamadas de sedas, encajes, tejidos de algodón, porcelanas, clavos, agujas, pipas, papel, quincallería, etc., etc. Debe su nombre á la posición que ocupa sobre el Derwent; Derwent-by, *la ciudad cerca del Derwent.* En la orilla oriental, frente á la actual c., se halla la estación romana de Derventio. Los principales edificios públicos son la Casa Consistorial, restaurada en 1842; la torre de *All-Saints*, construída en tiempo de Enrique VII, de estilo gotico florido; la iglesia Saint-Alkmund, con un campanario de 69 m., y la torre de Saint-Mary. Hermoso jardín público llamado del *Arboretum.*

– DERBY: *Geog.* C. del condado de New-Haven, est. de Connecticut, Estados Unidos, situado al O. de New-Haven; 11650 habits.

– DERBY: *Geog.* Condado del Queensland, Australia, en el dist. de Darling-Downs y orilla izquierda del río Condamine que lo separa de los condados de Lython al N.E. y Aubigny al E. La cap. es Kogan.

DERBY (JACOBO JUAN, *conde de*): *Biog.* Político inglés. N. en 1596. M. en 1651. Se distinguió por su amor á Carlos I durante la guerra civil que estalló en Inglaterra. Combatió con gran valor en varias batallas y después se retiró á la isla de Man. En 1650 el rey Carlos le ordenó saliera de Lancashire y fuera á unirse á él con las fuerzas de que pudiera disponer; partió con 500 hombres caballeros, fué atacado por el coronel Lilburne que mandaba 3000 hombres, y sostuvo contra él un encarnizado combate en el cual recibió veintiséis heridas. Fué hecho prisionero en la batalla de Worcester y le cor-

taron la cabeza en Bolton en la fecha antes citada.

– DERBY (EDUARDO SMITH STANLEY, *conde de*): *Biog.* Estadista inglés y jefe del partido conservador. N. en Knowsley Park (Lancashire) en 1799. M. el 23 de octubre de 1869. Según dice M. P. della Gassina, fué Derby uno de los alumnos más aprovechados de los colegios de Etón y de Oxford. Pero la educación que más le aprovechó en su carrera política fué la que le dió su abuela miss Farren, actriz de gran talento y de primer orden. Ella fué quien se encargó de formar sus maneras, y de enseñar la modulación de la voz, la pronunciación clara, la elegancia de la acción y la gradación de tonos al futuro orador. En efecto, la magia que como orador ejercía lord Derby, además de su estilo, algo oscuro quizá, pero vigoroso y nervioso, dependía de su manera de decir sin afectación, de su voz melodiosa manejada con gran arte, de su claridad y de la precisión de sus ideas, de sus cambios de entonación, que daban á sus palabras alas y á sus períodos una sonoridad musical. Después de haber hecho brillantes estudios, lord Derby, que no se llamaba entonces más que Stanley, fué elegido en 1822 individuo de la Cámara de los Comunes por el distrito de Stóckbridge. Su primer discurso lo pronunció en 30 de marzo de 1822; obtuvo un gran triunfo y recibió calurosos elogios de sir Jaime Mákintosh, quien saludó en él á uno de los futuros sostenedores de la causa liberal; sin embargo, desde su segundo discurso pudo verse que sus principios no eran precisamente los del verdadero liberalismo. Trató en él de la cuestión que motivó su escisión con los whigs, la de los establecimientos de la Iglesia de Irlanda. Durante los años siguientes adquirió Derby la reputación de un orador consumado, y su posición social hizo que fuera nombrado secretario de Estado de las Colonias, cuando el Ministerio transitorio de lord Góderich. En 1826 fué enviado á la Cámara de los Comunes por el distrito de Preston, pero su pretendido liberalismo sufrió en 1830 un humillante fracaso por la elección de Enrique Hunt, el orador popular, que sus antiguos comitentes prefirieron á él. Se le arregló después, según decía Spoll en un artículo necrológico publicado en *El Fígaro*, la candidatura de Windsor, y durante la época del Ministerio de lord Grey ocupó el importante puesto de secretario de Irlanda. En este cargo tuvo que discutir por primera vez con O'Connell y su grupo. Fué secretario de Irlanda hasta el año 1833 prestando á sus colegas el apoyo de su talento en la discusión del bill de reforma, inventando su famoso sistema de educación mixta para Irlanda, y sosteniendo en contra de O'Connell verdaderos combates oratorios.

En 1833 fué nombrado secretario de Estado de las Colonias, y como tal presentó y sostuvo en la Cámara la famosa acta para la emancipación de los esclavos. En aquel período hizo también su campaña sobre los bienes temporales de la Iglesia de Inglaterra. Después de haberse separado de sus colegas con motivo de los bienes de la Iglesia de Irlanda, presentó la dimisión en el año 1834, al mismo tiempo que sir James Graham, el duque de Richmond y el conde de Ripon. El Ministerio Melbourne, que sucedió al de lord Grey, fué sucedido al muy poco tiempo por el de sir Roberto Peel, quien se apresuró á ofrecer á lord Derby un cargo importante en la nueva combinación ministerial. En 1841 fué con aquel Ministerio secretario de Estado de las Colonias, y conservó este puesto hasta el mes de diciembre de 1845, época en la que presentó su dimisión. Cuando la división del partido conservador y el alejamiento de Peel por efecto de la ley [illegible] cereales, quedó Stanley siendo el jefe de aquel partido. En 1851 se le concedió el título de conde de Derby, y después de la dimisión de lord Juan Russell recibió de la reina el encargo de formar gobierno, pero [illegible] hombres políticos que quisieran formar parte de un Ministerio proteccionista. [illegible] formar Ministerio, en el cual [illegible] el conde de Lonsdale, [illegible] Disraeli. Este Ministerio [illegible] establecimiento de la ley [illegible] [illegible] por Derby, [illegible] Aberdeen, Russell, Pálmerston y Landsdowne,

y durante seis años fué Derby el orador de la oposición conservadora. Una vez, durante aquel lapso de tiempo, cuando la dimisión del Ministerio Aberdeen en febrero de 1855, recibió de nuevo el encargo de formar Ministerio, pero tuvo que renunciar ante la hostilidad de lord Pálmerston. Cuando la caída de éste, en febrero de 1858, lord Derby, cediendo á las instancias de la reina, formó un segundo Ministerio, que fué disuelto por una derrota que sufrió en la Cámara de los Comunes, el proponerse un voto de confianza, que fué negado, á la contestación al mensaje de la corona. En 1859 presentó lord Derby un bill que tenía por objeto la movilización del suelo de Inglaterra. Esta idea fecunda fué rechazada, pero en 1862 volvió á ser propuesta por lord Wéstbury y aceptada esta segunda vez. Dos años después se manifestó en la Cámara de los Lores partidario de la prolongación indefinida de la ocupación de Roma por las tropas francesas. En 1863 se opuso al reconocimiento de los Estados del Sur de América hasta que terminara la lucha, y en la misma sesión atacó el abandono de las islas Jónicas á Grecia. Desde esta época tuvo lord Derby en la Cámara un papel puramente observador, sin combatir seriamente el sistema de Pálmerston, que por lo demás estaba de acuerdo con el país de los tory. Cuando la miseria producida por la crisis algodonera en los distritos manufactureros del Reino Unido, se distinguió por una gran liberalidad. En 1866, cuando cayó el Ministerio Russel Gladstone, fué llamado Derby por tercera vez á formar Ministerio. En esta época dió una ley que hará época en la historia de la nación inglesa y hará célebre al Ministerio que Derby presidió. El 15 de julio de 1867 la Cámara de los Comunes adoptó el bill de reforma «bill, por el cual, decía entonces Luis Blanc, un Ministro conservador viene, cosa extraña, á inaugurar el reinado de la democracia en Inglaterra.» El mal estado de salud de Derby no le permitió conservar mucho tiempo el puesto de primer lord de la Tesorería, y en febrero de 1868 tuvo que ceder sus funciones á Disraeli, que quedó como jefe del partido tory en Inglaterra. El conde de Derby contrajo matrimonio en 1825 con la hija segunda de lord Skelmersdale. Fué Derby lord rector de la Universidad de Glasgow, y desde 1852 canciller de la de Oxford. Se le atribuye la paternidad de una obra religiosa titulada *Conversaciones sobre las parábolas*. En 1864 publicó una traducción de *La Ilíada*, muy notable por su gran fidelidad y por su espíritu verdaderamente poético. De esta traducción se habían hecho ya cincuenta ediciones en el año 1865.

– DERBY (LORD EDUARDO ENRIQUE SMITH STANLEY, *conde de*): *Biog.* Estadista inglés. Nació en Knowsley-Park, condado de Láncashire, en 1826. Hijo mayor del eminente hombre de Estado conde de Derby. Mientras vivió su padre llevó el nombre de lord Stanley. Terminó con gran brillantez sus estudios en la Universidad de Cambridge, y completó después su instrucción haciendo varios viajes por América y la India. Mientras hacía estos viajes, y cuando contaba veintidós años de edad, [illegible] la Cámara de los Comunes [illegible] Lynn Regis, que representó [illegible] hasta el año [illegible]. En el 18[illegible] [illegible]

[illegible] tiempo que su padre, en junio de 1859, [illegible] el nuevo Ministerio Derby [illegible] de los Negocios Extranjeros, y como tal tomó una parte activa en las negociaciones que se verificaron en 1867 [illegible] pacífica el conflicto diplomático surgido entre Francia y Prusia con motivo de la cuestión del Luxemburgo. Mostróse partidario de la reforma [illegible] que fué votado, y únicamente desde el punto de vista [illegible] supresión de la Iglesia anglicana de Irlanda. Cuando su padre se retiró por lo delicado de su salud continuó Stanley formando parte del Gabinete y llegó á ser Ministro de Negocios Extranjeros; pero á fines de aquel año fué derrotado el Ministerio y reemplazado por el presidido por Gladstone. En octubre de 1869 murió su padre y [illegible] Stanley [illegible] el nombre de lord Derby. En la oposición combatió varias veces á Gladstone. De carácter frío, sensato, práctico, hábil orador, adquirió gran autoridad en el Parlamento y en su país. Cuando Gladstone [illegible] elecciones que dieron al partido conservador una inmensa mayoría, encargóse Derby con Disraeli de formar un nuevo Ministerio, en el cual desempeñó la cartera de Negocios Extranjeros. Con este título hizo se anexionaran á Inglaterra las islas Fidjis; significó al Gabinete de San Petersburgo que el gobierno inglés no tomaría parte en la conferencia propuesta por Rusia con el objeto de reglamentar los usos de la guerra. Poco después intervino con el Ministro de Negocios Extranjeros de Rusia, cerca del Gabinete de Berlín, para el mantenimiento de la paz entre Francia y Alemania, y pronunció con este motivo un notable discurso contestando á una interpelación de lord Russell. De acuerdo con Disraeli propuso en enero de 1876 [illegible] dar á la reina de Inglaterra el título de emperatriz de las Indias, proposición que fué mal acogida por la opinión pública.

En el mismo tiempo compró al jedive de Egipto [illegible] tanto había atacado, y un paso libre y no interrumpido para la India. La cuestión de Oriente, [illegible] nistración de Turquía, la ruina de su hacienda, [illegible] levantamiento en armas del Montenegro y la Serbia contra el gobierno otomano, cuestión de tanto interés para Inglaterra, [illegible] de constantes preocupaciones [illegible] oposición, [illegible]

intervendría si los intereses de Inglaterra se llegaran á ver amenazados.

DERCETO: *Mit.* Diosa de los asirios. Representábanla bajo la forma de un pescado con cabeza, brazos y pecho de mujer, y adorábanla en templos provistos de grandes estanques llenos de peces, animales que le estaban consagrados. La semejanza que tenían sus imágenes con las de Dagón ha sido causa de que por algunos escritores haya sido confundida esta divinidad con aquélla, con la cual, además tiene otros puntos de contacto, pues así como Dagón era la representación masculina de las fuerzas fecundantes de la naturaleza, Derceto era la femenina. Diodoro de Sicilia refiere la historia de la diosa del siguiente modo: «Venus, ofendida por ella, inspiróle una avasalladora pasión hacia uno de los que la sacrificaban. Cegada por su amor entrególe á él, de cuya unión nació una niña que luego fué Semíramis. Con el nacimiento de ésta cesó (siempre por voluntad de Venus) la pasión de Derceto, y furiosa y avergonzada de haberse entregado á un hombre, después de haber hecho desaparecer á su amado y abandonar á su hija, arrojóse al agua con propósito de morir. Entonces fué cuando Derceto tomó la forma extraña mitad de mujer mitad de pescado, bajo la cual la adoraron los antiguos. Muchos escritores la identifican con Afrodita.

DERCÍLIDAS: *Biog.* General espartano. Vivía hacia el año 400 antes de J. C. Enviado al Helesponto en la primavera de 411 para provocar la rebelión de las ciudades de este país contra Atenas, logró apoderarse de Abidos y Lampsaco, si bien los atenienses, mandados por Estrombiquides, recobraron esta última ciudad casi inmediatamente. En 399 sucedió á Timbrón en la jefatura del ejército que debía proteger á los griegos asiáticos contra los persas. No bien se encargó del mando, aprovechó las diferencias que existían entre Farnabaces y Tisafernes para dividir las fuerzas contrarias, y habiendo ajustado una tregua con el último marchó contra la Eolia central, gobernada por Farnabaces, á quien odiaba porque este sátrapa le había impuesto un castigo militar cuando Dercílidas era gobernador de Abidos á las órdenes de Lisandro; tomó en ocho días nueve ciudades de dicha comarca y se apoderó de los tesoros de Mania. No queriendo ser gravoso á los aliados de Esparta invernando en su país, penetró en Bitinia y mantuvo á su ejército por medio del pillaje. En la primavera de 398 salió de esta provincia y se trasladó á Lampsaco, donde los comisionados espartanos acudieron á felicitarle por los triunfos y la disciplina de sus tropas, y le anunciaron que seguiría ejerciendo el mando. Supo por los mismos comisionados que los griegos del Quersoneso de Tracia habían enviado una embajada á Esparta para demandar ayuda contra los bárbaros vecinos. Dercílidas se apresuró entonces á concluir una tregua con Farnabaces, pasó á Europa é hizo construir una muralla para proteger á la península. De regreso en Asia se apoderó, [illegible] de Atarnea, de la [illegible] habían tomado posesión algunos desterrados de [illegible]. En el año 397, á solicitud de los jonios y por mandato de los éforos, se dirigió á la Caria, donde mandaba Tisafernes. Juntaron los [illegible] sus fuerzas, pero de una y otra parte [illegible] de combatir, se hizo un arreglo. Los [illegible] pedían la independencia de los griegos [illegible] y los persas exigían la retirada de [illegible]. En 396 llegó al Asia Agesilao para quedar al frente del ejército espartano, [illegible] Dercílidas el puesto [illegible] había ocupado, y no [illegible] hasta el año de 394, desaparece de la Historia. Dercílidas era brutal y [illegible]

[illegible]

DERCHO: m. *Zool.* [illegible]

DERCITA: [illegible]

DERECEFÁLIDO, DA (del gr. δέρη, cuello, y κεφαλή, cabeza): adj. *Zool.* Se dice de los insectos en los que no se distingue el cuello de la cabeza.

– DERECEFÁLIDOS: m. pl. *Zool.* Grupo de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los longicornios.

DERECERA: f. DERECHERA.

DERECSKE: *Geog.* Gran municipio cap. de dist., de la prov. de Behar, Hungría; 7 400 habits. madgiares. Sit. al S. S. O. de Debreczín, á orillas del Kalo, riachuelo que se dirige hacia el Berettyo, subafluente del Danubio por el Koros y el Tisza ó Theiss. Cuencas hulleras. Hay cuatro lagos en las cercanías que cuando se secan en verano dejan en el fondo tierra saturada de sosa y potasa que recogen los habitantes.

DERECHA (de *derecho*): f. MANO DERECHA.

– DERECHA: ant. Conjunto de perros de caza que se sueltan, según reglas, para perseguir la res.

– DERECHA: ant. Camino que llevan los mismos perros cuando siguen la caza.

– A LA DERECHA: m. adv. *Mil.* Usase para mandar al soldado que se vuelva hacia la mano derecha.

– ESA ES LA DERECHA, Y DÁBALE CON LA ZURDA. ESA ES LA DERECHA, Y LA TORCIDA LA DEL CANDIL: refs. con que se moteja á los que hacen un disparate, ó toman una cosa por lo contrario de lo que es.

DERECHAMENTE: adv. m. EN DERECHURA.

> ... algunas veces tambien hombres á pie en el circo contendían sobre quién eran más ligeros, corriendo DERECHAMENTE de Oriente á Poniente, etc.
>
> MARIANA.

> ..., prevaleció la resolución de marchar DERECHAMENTE á Tezcuco y ocupar en todo caso aquella ciudad, etc.
>
> SOLÍS.

– DERECHAMENTE: fig. Con prudencia, discreción, destreza y justicia.

> Los bienes que los homes facen en este mundo atales, hi ha dellos que les tienen pro para ganar Paraiso: así como aquellos que los facen non estando en pecado mortal; mas todos los otros que facen estando en él, como quier que no tienen pro para ganar Paraiso DERECHAMENTE.
>
> *Partidas.*

> Cicerón mismo confiesa, que en muchas y muy arduas cosas que obró DERECHAMENTE, cuando siendo Cónsul libró y conservó á su patria.
>
> DIEGO GRACIÁN.

– DERECHAMENTE: fig. Directamente, á las claras.

> Has de saber, Sancho (dijo D. Quijote), que este barco que aquí está, DERECHAMENTE, y sin poder ser otra cosa en contrario, me está llamando y convidando á que entre en él, etc.
>
> CERVANTES.

> ... porfiaba el escribano con poca reverencia en que Cortés respondiese DERECHAMENTE á su notificación, etc.
>
> SOLÍS.

DERECHERA: f. Vía ó senda derecha, á distinción de la que toma rodeo.

DERECHERO, RA: adj. ant. Justo, recto, arreglado.

> Fué este emperador Probo home muy noble para [illegible] bueno é DERECHERO.
>
> *Crónica general de España.*

– DERECHERO: m. Oficial destinado en los Tribunales y otras oficinas públicas á cobrar los derechos.

DERECHEZ: f. ant. DERECHEZA.

> [illegible] y á deshacer..., á [illegible] DERECHEZ y á convertir las [illegible] muy llanos, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

DERECHEZA: f. ant. DERECHURA, calidad de derecho; rectitud, integridad, justificación.

DERECHO, CHA (del lat. *directus*, p. p. de *dirigere*, [illegible]: p. p. irreg. ant. de [illegible]

– DERECHO: adj. Recto, igual, seguido, sin torcerse á un lado ni á otro.

> – Pues ¿no quieres que me asombre?
> Crió Dios DERECHO al hombre
> Porque al cielo ver pudiera; etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> Si no estuviera lo demás DERECHO,
> Usted no conociera lo torcido.
>
> IRIARTE.

– DERECHO: Que cae ó mira hacia la mano DERECHA, ó está en su lado.

> ... dió con el pie DERECHO una gran patada en el suelo, etc.
>
> CERVANTES.

> ... hirió (la bala á Ignacio) en la pierna DERECHA, de manera que se la dejarretó y casi desmenuzó los huesos de la canilla.
>
> RIVADENEIRA.

– DERECHO: Justo, fundado, razonable, legítimo.

> ... ca debe mostrar alguna razón DERECHA porque ge la haya de otorgar, etc.
>
> *Partidas.*

– DERECHO: ant. CIERTO, conocido como verdadero, seguro, indubitable.

– DERECHO: ant. LEGÍTIMO.

– DERECHO: adv. m. DERECHAMENTE, EN DERECHURA.

> ... llegado á Manresa se fué DERECHO al hospital, etc.
>
> RIVADENEIRA.

> – Oid, que viene hacia acá
> DERECHO y aprisa un coche.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– DERECHO: m. Facultad natural que tenemos de hacer todo lo que sea nuestra voluntad, á no ser que la ley lo prohiba, ó nos lo impida la fuerza ajena.

> ..., tomaron los soldados lo que habían menester, como adquirido con el DERECHO de la necesidad, etc.
>
> SOLÍS.

– DERECHO: Facultad de hacer y exigir todo aquello que la ley ó la autoridad establece en nuestro favor, ó que el dueño de una cosa nos permite en ella.

> Fuese apartando este oficio del árbitro militar, fundándose en legalidad y DERECHOS.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

> – ¿Que yo mi camino tuerza?
> Las leyes venir me han hecho.
> – Y si tenéis el DERECHO,
> ¿Por qué os valéis de la fuerza?
>
> HARTZENBUSCH.

– DERECHO: Consecuencias naturales del estado de una persona, ó sus relaciones con respecto á otra.

> ... siendo mi padre vivo, á él tocaba de justo DERECHO hacer aquella demanda, etc.
>
> CERVANTES.

> – ¿Y no te basta que invoque mis DERECHOS de hermano?
>
> FERNÁN CABALLERO.

– DERECHO: Acción que se tiene sobre una persona ó cosa.

> Se juzgan en las cortes ajenas y en los tratados de paz los DERECHOS y diferencias de los príncipes.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> – Pues ¿y el pleito que su abuelo
> De usted me ganó? Sin duda
> Le asistió mejor DERECHO
> Que á usted, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DERECHO: Justicia, razón.

DERECHO: Colección de principios, preceptos y reglas á que están sometidos todos los hombres en toda sociedad civil, y á cuya observancia pueden ser compelidos por la fuerza.

> ... reduciendo las causas á términos breves, y dejando el DERECHO civil, se sirviese de las leyes patrias, no menos doctas y prudentes que justas.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... mirado el DERECHO canónico, que no atiende á las sutilézas del civil, etc.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

– DERECHO: Exención, franquicia, privilegio.

– DERECHO: Facultad que abraza el estudio del DERECHO en sus diferentes órdenes.

> ... cursó en seguida los elementos del DERECHO en la Universidad de Sevilla, etc.
> OCHOA.

– DERECHO: Sendero, camino.

– DERECHO: Lado ó cara de una tela, por el cual está mejor labrada ó tejida.

> ¿Cómo podrá tener dos reversos, pues no tiene dos DERECHOS, ni aun uno?
> ANTONIO AGUSTÍN.

– DERECHOS: pl. Tanto que se paga con arreglo á arancel, por la introducción de una mercancía, ó por otro hecho designado por la ley.

> ... entre otras cosas es de crecer y acrecentar los DERECHOS de nuestro Almojarifazgo mayor de Sevilla, etc.
> *Nueva Recopilación.*

– DERECHOS: Honorarios que se cobran en ciertas profesiones; como los del juez, del escribano, del arquitecto, etc.

> Mandamos á los escribanos de Cámara del nuestro Consejo Real, y de la Inquisición, y de las Indias y Ordenes, y Contaduría y Hacienda, en lo que á cada uno toca y atañe, que en el llevar sus DERECHOS guarden el arancel siguiente.
> *Nueva Recopilación.*

> La segunda manera de mala codicia, es llevar el juez DERECHOS demasiados de firmas, autos y sentencias, contra lo dispuesto por el Arancel Real.
> CASTILLO Y BOBADILLA.

– DERECHO CESÁREO: DERECHO CIVIL.

– DERECHO CIVIL: Por antonomasia, DERECHO romano.

– DERECHO COMÚN: DERECHO CIVIL.

– DERECHO COMUNAL: ant. DERECHO DE GENTES.

– DERECHO CONSUETUDINARIO: El introducido por la costumbre.

– DERECHO CRIMINAL: DERECHO PENAL.

– DERECHO DE ACRECER: Derecho de uno ó varios coherederos ó colegatarios á la porción ó parte de la herencia que otro ú otros renuncian ó no pueden adquirir. V. ACRECENCIA.

– DERECHO DE ACRECER: En los cabildos de las iglesias donde se gana y distribuye la renta según las asistencias personales de sus prebendados ó ministros, acción que los que asisten á las horas canónicas ú oficios divinos tienen á la parte de renta que pierden los que no asisten.

– DERECHO DE AVERÍA: AVERÍA, en el comercio de América y en varios países ultramarinos, cierto repartimiento ó derecho impuesto sobre los mercaderes ó las mercaderías, y el ramo de renta compuesto de este repartimiento y derecho.

– DERECHO DE BALANZA: Impuesto creado en 1821, que consistía en el 1 por 100 del importe total de los [illegible] á que estaban sujetos los géneros que entraban y salían por las aduanas.

– DERECHO DE BANDERA: Impuesto que pagan las mercaderías por ser transportadas en los buques.

– DERECHO DE BRACEAJE: [illegible] nominal de la moneda sobre el intrínseco, en que se beneficiaba el Estado para indemnizarse de los gastos de acuñación.

– DERECHO DE ENTRADA: El que se paga por ciertos géneros cuando se introducen en un puerto ó aduana. U. m. en pl.

– DERECHO DE [illegible]: [illegible] tiempo de su ministerio.

– DERECHO DE FÁBRICA: [illegible] del culto divino.

– DERECHO DE [illegible]: [illegible] U. m. en pl.

– DERECHO DE [illegible]: [illegible] tencia o quejas completamente inútiles.

– DERECHO DE PATRONATO: Poder ó facultad que tiene el patrono para presentar persona hábil en los beneficios que vaquen en las iglesias de que es patrono, y usar de los privilegios que le concede el DERECHO.

– DERECHO DIFERENCIAL DE BANDERA: Diferencia de DERECHOS que se paga porteando las mercancías en buques de distintas naciones. V. BANDERA (DERECHO DE).

– DERECHO DIVINO: El que procede directamente de Dios, ó por la ley natural, cuyo nombre recibe entonces, ó por medio de la revelación.

– DERECHO ECLESIÁSTICO: DERECHO CANÓNICO.

– DERECHO ESCRITO: Ley escrita y promulgada, á diferencia de la ley que lo es por tradición y costumbre.

– DERECHO INTERNACIONAL: El que se refiere á las franquicias ó inmunidades recíprocamente establecidas entre dos ó más naciones y tiene por base los tratados.

– DERECHO MUNICIPAL: Leyes, pragmáticas y costumbres peculiares á un pueblo ó distrito.

– DERECHO NO ESCRITO: Costumbre introducida y practicada por mucho tiempo.

– DERECHO PARROQUIAL: Jurisdicción que corresponde al párroco en las cosas espirituales de sus feligreses.

– DERECHO PONTIFICIO: DERECHO CANÓNICO.

– DERECHO POSITIVO: El establecido por leyes, bien sean divinas, bien humanas.

– DERECHO PRETORIO: El establecido por los pretores, que, atendiendo más á la equidad natural que al rigor de la letra, explica ó modifica las leyes civiles.

– Á DERECHAS: m. adv. con que se explica que una cosa se hace bien ó como se debe.

> El padre que quería casar á su hija á DERECHAS, la traspuso á un convento de monjas, [illegible] y rosquillas, hojuelas, etc.
> HARTZENBUSCH.

– Á LAS DERECHAS: m. adv. con que se explica que una persona procede bien y rectamente.

> Mas el lupo á las DERECHAS [illegible] hacerlo sin su consentimiento.
> CERVANTES.

> [illegible] DERECHAS.
> RIVERA.

– CADA UNO ALEGA EN DERECHO DE SU DEDO: ref. que denota la inclinación que todos tenemos á defender lo que nos pertenece ó acomoda.

– CONFORME Á DERECHO: m. adv. [illegible]

– DAR DERECHO: fr. ant. Hacer justicia, desagraviar.

[illegible]

– SEGÚN DERECHO: m. adv. *Fr.* CONFORME Á DERECHO.

– USAR UNO DE SU DERECHO: fr. *Fr.* Valerse de la acción que le compete para el efecto que le convenga.

– USAR UNO DE SU DERECHO: Por ext., ejercer su libertad lícitamente en cualquier línea.

– [illegible] las disquisiciones filosóficas en ciertas materias. El espíritu investigador de la época moderna se aplica indistintamente á todo, pero no con igual éxito. Si bien el análisis es siempre provechoso, la síntesis no es siempre posible. La naturaleza del Derecho es una de esas que sólo consienten el primero, y se resisten á la segunda; por esto el empeño de los filósofos en establecer la fórmula abstracta del Derecho ha resultado siempre ineficaz, y sus múltiples y variadas disertaciones no han producido más que dudas, confusión y oscuridad.

El concepto del Derecho es esencialmente histórico, no filosófico. La Historia nos enseña cómo nació, cómo se ha ido desarrollando y perfeccionando, y cuál es la ley de su progreso; su estudio nos demuestra que el Derecho lleva en sí su propia virtualidad, su fuerza creadora y perfectiva, y que es tal su poder de evolución que ni sufre obstáculos ni necesita auxilios. Cuantos creen impulsarlo y dirigirlo son, en realidad, arrastrados por su fuerza de atracción.

Puede la presunción humana creer que nuestro planeta ha llegado en la época presente á su última transformación, á su estado definitivo y perdurable; pero seguramente que tratándose del perfeccionamiento intelectual, moral y social del hombre, nadie se atreverá á pensar que hayamos llegado ya á la meta.

Á nuestra febril impaciencia parece, sin duda, lento y pesado el movimiento de avance; mas por lo que se puede apreciar con arreglo á los todavía limitados medios de investigación que [illegible] las transformaciones cosmogónicas de nuestra Tierra.

[illegible] alcanza, vemos al hombre sumido todavía en la triste condición de bestia. Para satisfacer sus necesidades fisiológicas vencía las dificultades, [illegible] cesidad que siente toda agrupación humana de someterse á una dirección que guíe y á un im[illegible] viduo mismo, aun aislado, siente esta necesidad de prosternarse ante una autoridad suprema y [illegible]

[illegible] apareció el concepto de d[illegible] garlos.

[illegible]

estuvieron confundidas, y para apreciar el criterio de los filósofos, especialmente los antiguos, sobre el concepto del Derecho, hay que recurrir á estudiar sus teorías sobre la Moral. En realidad, la mayor parte de ellos ven y sienten con identidad, pero se expresan tan variamente que han dado lugar á controversias acaloradas, y hasta han producido escuelas de crédito vario. Citaremos las más importantes.

Para Platón la ley moral brota de la conformidad entre las acciones del hombre y su razón, poseída ésta de la idea del bien.

Aristóteles funda la Moral en el equilibrio de las pasiones, la justicia en la autoridad.

Según Espinosa, consiste en el placer que podríamos llamar *ético*.

Los estoicos dicen: el bien y la razón están siempre de acuerdo. El mal y la razón siempre son opuestos.

Voltaire y Pascal se muestran escépticos en esto como en todo, y se entretienen en demostrar que la Moral, y, por lo tanto, el Merecho, son ideas contingentes y accidentales.

De Maistre, Adam, Muller y otros, derivan la Moral directamente de Dios, por medio de la revelación; pero también admiten la tradición.

Hobber afirma que el bienestar es el fin de la humanidad. La primera aspiración del hombre es á conservarse; la segunda á aumentar incesan temente su bienestar.

Helvecio popularizó el sistema del *egoísmo.* Según él, de igual manera que cada individuo se guía sólo por la contemplación de *su propio* interés, las leyes deben ordenar lo que sea conforme al interés *del mayor* número. Para él, este interés general es lo que constituye el bien, la justicia.

Bentham define la Moral «el arte de dirigir las acciones de los hombres, de suerte que produzcan la mayor suma posible de felicidad.»

Para saber si una acción es lícita ó ilícita no hay más que examinar si el bien que ella ha de producir al agente es mayor ó menor que el daño que puede causar á tercero. La misión del legislador es intervenir en la contraposición y choque de intereses contrarios. Por esto dice: «El principal oficio de las leyes, el único que es evidente é incontestablemente necesario, es el de impedir que los individuos, en la persecución de su propia felicidad, lleguen hasta destruir una mayor suma de la felicidad ajena.»

Hume simboliza, digámoslo así, la escuela llamada *del sentido moral.* Según su doctrina, la moralidad de las acciones depende también de su utilidad; pero, á diferencia del egoísmo, no es individual, esta utilidad sino social. Hacemos el bien por el placer que experimentamos en virtud de un sentido especial que en nosotros existe y que se llama *sentido moral.* El nos hace apetecer el bien y esquivar el mal (subjetivamente hablando), de idéntico modo que el olfato apetece y se deleita con los olores y perfumes buenos, y repugna los miasmas y olores malos.

Price, y con él otros racionalistas, atribuyen á la razón el conocimiento y el imperio del bien, así como los anteriores aplican al sentido moral su sentimiento y su amor.

Wollaston hace consistir el bien en la *verdad.* Clarke en la conformidad de las acciones humanas con la naturaleza de las cosas, ó, mejor dicho, á las «relaciones establecidas por la misma naturaleza entre todas las partes que forman el Universo.»

Para Wolf, en la perfección de la naturaleza individual, y, consiguientemente, de la social, consiste el bien moral.

Grocio coloca en el instinto de sociabilidad la fuente de la Moral, y Kant ha dicho: «Obra [illegible]

[illegible]

de una raza ó de un pueblo. Alrededor de este núcleo axiomático flotan y se mueven otras ideas que, inciertas y oscuras en un principio, van aclarándose y extendiéndose, y acaban por fijarse definitivamente, viniendo á formar parte del dogma moral, que se va haciendo cada vez más amplio. Esos principios nuevos es siempre la autoridad la última que los admite, porque merman sus facultades y estrechan las esferas de su libre acción, y, en tanto dura la lucha, cabe que aquélla las contraríe, desatienda y conculque. Por esto es muy aventurado hablar de principios *eternos*, refiriéndose al Derecho y á la Moral, porque ninguno lo es. El más sagrado de todos, el derecho á la vida, no sólo era desconocido en la antigüedad, sino que ni aun hoy día puede llamarse ni universal ni absoluto. Tan evidentes, si no más, son las limitaciones históricas del derecho á la conciencia.

Unas veces por medio de evolución paulatina, otras por revoluciones violentas, la relación entre el poder y el pueblo se ha ido modificando, y, contra lo que generalmente se cree, el Derecho se ha formado de abajo á arriba, y no viceversa. Cuando el pueblo tenía pocas ideas, pocas necesidades y pocos medios de satisfacerlas, el poder de la autoridad era absoluto; el Derecho no existía; no le regía más regla que el arbitrio, si bien regido por la razón, en la forma que antes se ha explicado.

Pero, según el hombre se iba perfeccionando y la sociedad progresando, se le fueron mermando las facultades arbitrarias á la autoridad, y establecieron reglas (leyes) que venían á sustituir al poder, en tales términos que se hicieron superior á él; si más adelante aparecen los reyes dictando leyes y códigos, entiéndase bien que no son determinaciones arbitrarias de su voluntad, sino meras formalizaciones de los principios, reglas y máximas establecidos y proclamados ya por el pueblo, arraigados en la conciencia social, é imposibles de desatender y desacatar.

Es claro que, nacido de este modo el Derecho, ha de ser necesariamente la expresión de la *armonía* entre el individuo y la sociedad. Como que el fin de establecer esa armonía era el de existencia (sin aquélla, ó la sociedad ó el individuo dejarían de existir, lo que es absurdo) se estableció la autoridad, que fué, aunque inconscientemente, la representación y hasta la personificación del Derecho; y hoy se ha verificado esta transformación: que el Derecho es el verdadero poder, y la autoridad sólo representa una delegación social para velar por el cumplimiento del Derecho, en cuanto está ya fijado; y sigue con su antiguo carácter en aquellos puntos en que todavía no se ha formado la conciencia, y en otros que, por referirse á asuntos transitorios y accidentales, no interesan á aquélla sino de un modo indirecto y mediato.

Podemos ya dar la verdadera definición del Derecho que es, conjunto de verdades axiomáticas arraigadas en la conciencia humana como inherentes á la naturaleza personal individual y necesarias para la vida social, traducidas en reglas de conducta, y sancionadas con el imperio de la autoridad representante de la fuerza de la sociedad.

Este es el concepto filosófico, del cual se deriva perfectamente el concepto jurídico, y lógicamente las subdivisiones todas de este último. La vida social se ha diversificado al desarrollarse, en múltiples manifestaciones, cada una de las cuales ha dado motivo á un cúmulo de relaciones especiales que han tenido que ser reguladas por leyes particulares; así se han formado el Derecho mercantil, el Derecho militar, el eclesiástico, etc., pero sin que jamás en ninguno de esos grupos se pierda el carácter esencial del *derecho*, es á saber, el deslinde y determinación de las facultades respectivas del poder y de la sociedad (en su concepto y en sus elementos), (individuos.)

La primera división en el orden lógico, no en el histórico, es la del derecho en público y privado. Aquél se subdivide en particular ó interior, é internacional. Este último es todavía una muestra patente de las primeras edades del Derecho. En sus conflictos predomina todavía el procedimiento de la fuerza; su espíritu general es aún el egoísmo; carece casi en absoluto de sanción. Pero como también el Derecho internacional se subdivide en público y privado, las anteriores reflexiones sólo son aplicables al primero, que es el que establece ó tiende á establecer las relaciones entre nación y nación, pues el segundo, que se funda por tratados internacionales y leyes de reciprocidad, se sujeta á los principios y sanciones de las diversas especies de Derecho privado de los países respectivos convenidos.

El Derecho privado es el que establece el orden relacional entre ciudadanos de una misma nación, y se admite su carácter genérico en que los conflictos que surjan han de ser arreglados por el poder con sujeción á los preceptos y definiciones preestablecidos, no arbitrariamente.

Idéntico sentido tiene el Derecho penal, donde se limita la facultad antiguamente discrecional y absoluta del poder, á inventar é imponer penas y castigos. Aunque en esta materia no es todavía completa, ni universal la victoria de la sociedad sobre la autoridad, es evidente que se han hecho ya imposibles muchas de las antiguas atrocidades de los tiempos bárbaros, y que cada día va ganando terreno la razón sobre la fuerza y la crueldad.

Finalmente, las leyes llamadas adjetivas, las que constituyen el Derecho procesal, son asimismo garantías que la sociedad, en bien de sus individuos, ha procurado y obtenido contra el arbitrio autoritario de los primeros tiempos, arbitrio que se ha prolongado hasta épocas recientes, pero que en breve espacio se ha quebrantado y arruinado con una rapidez que asombra.

— Derecho administrativo: *Legisl.* Parte del Derecho público que tiene por objeto la ejecución de los principios establecidos por el Derecho público, para conciliar el interés del Estado con los intereses privados, que organiza los servicios públicos y regula sus relaciones, ya entre ellos, ya con los particulares. Las leyes administrativas se refieren á la organización del personal administrativo, á las materias administrativas, ó, finalmente, á lo contencioso-administrativo. El dominio de esta parte del Derecho es tan extenso como variado. Comprende las diversas ramas de las rentas públicas y todo lo que á ellas se refiere, como impuesto, dominio público y del Estado, la policía, la asistencia ó beneficencia pública, las diferentes propiedades privadas cuya reglamentación importa al interés público, como montes, minas, privilegios de invención, la administración provincial y municipal, etc. Las leyes administrativas han existido siempre en todas las naciones civilizadas, pero el Derecho administrativo considerado como ciencia es de creación muy moderna.

— Derecho canónico: El Derecho de la Iglesia se conoce con diferentes nombres. Se le llama comúnmente *Derecho canónico*, porque se compone de los cánones ó reglas que la Iglesia establece para dirigir las acciones del pueblo cristiano en orden á la felicidad eterna. Se le llama también *Derecho sagrado*, tanto por su autor como por la materia de que trata, como por el fin á que se dirige, cosas todas ellas sagradas. Se le llama además *Derecho divino*, porque los preceptos que contiene están tomados de la Sagrada Escritura é inspirados en la gracia del Espíritu Santo, ó porque han sido promulgados por el romano Pontífice en calidad de vicario de Jesucristo en la Tierra, es decir, por autoridad divina. Se le llama igualmente *Derecho pontificio*, porque ha sido instituído, coleccionado y aprobado por los romanos Pontífices para el mejor régimen y gobierno de la Iglesia. Y por último, se le llama *Derecho eclesiástico*, porque se trata de cosas y personas eclesiásticas, y porque ha sido constituído y confirmado por la autoridad eclesiástica. De todos estos nombres parece que el más apropiado y el que mejor retrata la naturaleza y extensión del poder Legislativo de la Iglesia es el de *eclesiástico;* los demás limitan demasiado el objeto de la acción legislativa, ó merman las facultades de otras autoridades eclesiásticas, toda vez que no son sólo las cosas sagradas, sino otras muchas las que caen bajo la jurisdicción de la Iglesia; tampoco son sólo los cánones en el rigor y verdadera acepción de la palabra los que establecen leyes, sino que hay otras fuentes importantes de Derecho, como es el consuetudinario; y, por último, tampoco es el romano Pontífice el único origen del Derecho eclesiástico, sino que hay otras autoridades que legítimamente y por disposición divina ejercen el poder en la sociedad cristiana. Esto no obstante, y aunque la palabra *eclesiástico* no tenga

estos inconvenientes, pues bajo ella se comprende todo lo que constituye una regla obligatoria para los fieles individual ó colectivamente considerados, sea cualquiera el origen del precepto y el carácter de su sanción, se usan indistintamente una y otras denominaciones para designar el Derecho de la Iglesia, sin que de ello resulte inconveniente alguno (Angulo).

El Derecho canónico formalmente considerado es el conjunto de facultades que competen á la Iglesia por disposición divina, y materialmente considerado es el conjunto de leyes por las que se rige la Iglesia como sociedad visible.

El Derecho canónico se divide, en primer lugar, en público y privado. Derecho público es un sistema de leyes por las que se define la constitución de la Iglesia, ya por su naturaleza de sociedad perfecta, ya por la voluntad de su divino fundador; y privado, es un sistema de leyes establecidas por la Iglesia, por las que se dirigen y gobiernan los individuos de la sociedad cristiana para conseguir el fin á que están destinados.

Se divide además en interno y externo. Derecho interno es el que determina la manera de ser de la sociedad cristiana en sí misma, y el modo como se ejerce en ella el poder; y externo el que determina la manera de ser de la sociedad cristiana con relación á las demás sociedades.

Se divide también en divino y humano. Derecho divino es el que ha sido instituido por el mismo Dios, y humano el que ha sido establecido por las autoridades eclesiásticas. Toda sociedad goza de aquel derecho al que debe su existencia, y en virtud del cual consigue el objeto para que ha sido creada; así es que la sociedad civil tiene por fundamento jurídico el Derecho natural y el humano, pues el origen de la sociedad se debe á la naturaleza que destina al hombre á la sociedad, dejando á su voluntad la forma de gobernarse, que se arregla por medio de leyes humanas. Por el contrario, el fundamento jurídico de la sociedad cristiana es el Derecho divino, el cual no solamente determina el poder constitutivo de la Iglesia y sus relaciones esenciales con las demás sociedades, sino también la forma de gobierno ó el sujeto de la potestad suprema. Esto no obstante, la Iglesia puede establecer algunas cosas, tanto dentro de sí misma como con relación á las demás sociedades, y así vemos las variaciones de la disciplina y los concordatos, cuyas disposiciones todas constituyen un derecho humano por haber sido instituídas por sólo la Iglesia, ó en unión con otras sociedades, pero que no pueden contrariar en nada el Derecho divino, que es el fundamento esencial.

Por último, se divide en Derecho *escrito* y *no escrito*, según que ha sido promulgado por medio de leyes ó de cánones, ó arranca de la costumbre y la tradición; en *común* y *particular*, según que obliga á todos los fieles que componen la Iglesia, ó sólo á determinada parte de la sociedad cristiana; y en *antiguo*, *nuevo* y *novísimo*, según el tiempo de su origen. Derecho *antiguo* es el que alcanza desde el principio de la Iglesia hasta el siglo XII; *nuevo* es el que comprende todas las disposiciones dictadas desde el decreto de Graciano hasta el concilio tridentino, y *novísimo* el que contiene las leyes desde el concilio tridentino hasta nuestros días. Algunos canonistas modernos llaman Derecho [illegible] á las importantes disposiciones que se han dictado en nuestros tiempos. Efectivamente, el *Syllabus*, las bulas *Quanta cura* y [illegible] y el concilio Vaticano han introducido reformas tan importantes en el Derecho, que bien merecen [illegible]

El Derecho canónico [illegible]

[illegible]

dos, y no es posible establecer entre los unos y el otro una exacta división.

La Iglesia recomienda eficazmente á los clérigos el conocimiento de los cánones. *Nulli sacerdotum*, dice el Papa Celestino, *liceat canones ignorare*; y el concilio III de Toledo: [illegible] *tos tam fidei scientia quam operum disciplina.*

— DERECHO CIVIL: [illegible]. En su acepción más usada y primitiva, el Derecho civil es el derecho especial de los ciudadanos, el que determina las relaciones de los individuos de la ciudad entre sí y con la misma ciudad. En este sentido exacto y riguroso recibía de los romanos el nombre de *jus Quiritium*, [illegible] y posteriormente [illegible] y, por fin, *jus civile*, derecho que oponían al *jus gentium* ó común á todos los hombres. En la época de Justiniano, cuando el antiguo derecho perdió mucho de su rigor, no tuvo el mismo alcance, y para definirla el autor de las *Instituta* pareció referirse más al origen del Derecho que á la cualidad de aquellos que de él participan. Justiniano definía el Derecho civil diciendo que es aquel *quod quisque populus ipse sibi constituit*, y el Derecho de gentes aquel *quod naturalis ratio inter omnes homines constituit.*

Los jurisconsultos de los siglos XV y XVI recurrieron á la denominación de Derecho civil para significar con esta denominación las leyes del Estado ó leyes civiles, en contraposición á las leyes de la Iglesia ó Derecho canónico. En el siglo XVII se modificó el sentido de estas palabras, dándoselas una significación que no estaba en armonía con su etimología, y viniendo á ser sinónimas de Derecho privado, como opuesto al Derecho público. En la actualidad la calificación de Derecho civil tomada en un sentido absoluto, se aplica generalmente á las leyes que rigen de una manera general las relaciones de los particulares entre sí, por ejemplo, á las leyes sobre el estado de las personas, las sucesiones, las donaciones, etcétera.

Por más que el Derecho civil trate sólo de las cuestiones de interés privado, no debe creerse que esta parte de la Legislación sea extraña á la Política. Entre el Derecho civil y las instituciones políticas de un pueblo existe una evidente conexión. Que el Derecho sufre la exigencia de las instituciones, es un punto fuera de duda y que varias veces ha sido demostrado; mas si fuera necesario un ejemplo patente para dar esa demostración, fácilmente se hallaría en la comparación de las leyes promulgadas durante la Revolución francesa con la Legislación anterior. Pero la recíproca no es menos exacta, y el Derecho civil ejerce á su vez influencia en la Política, influencia más lenta quizá que la que ha sufrido, pero siempre tan segura y en ocasiones más profunda. No se hace aquí referencia á una influencia directa y especial, ni tampoco únicamente á esa influencia indirecta [illegible]

[illegible]

Además de la influencia que [illegible] cir un efecto político por las circunstancias que [illegible] Código de Napoleón, por ejemplo, tuvo el mérito [illegible] política de Francia. La realización de esta unidad había sido preparada en los precedentes siglos [illegible] de una legislación que, sin ser una obra perfecta, fué por lo menos una transacción bastante feliz entre el Derecho antiguo y los principios nuevos.

El Derecho civil consagra sus miras al interés privado, no atiende al bien común sino como resultado del particular, y confía á los Tribunales de justicia la resolución de las diferencias que entre ellos se suscitan, mientras que la Administración cuida de la observancia de sus propias disposiciones. La familia y la propiedad son los dos grandes fines que realiza el Derecho civil: buscar la relación de los individuos entre sí y determinar su derecho á la propiedad, en la cual se desenvuelve la familia; he aquí sus objetos, apreciados dentro de la clasificación de Justiniano, por largo tiempo seguida en las escuelas.

Acerca de la propiedad de la palabra *civil* se han suscitado vivas polémicas; y aunque efectivamente puede suceder que la palabra *civil* dé lugar á errores, como asegura Bentham, el uso se ha encargado de explicar su sentido. No es lo civil en oposición á lo militar, ni lo temporal en oposición á lo espiritual ó eclesiástico; en su acepción filosófica puede definirse el Derecho civil como el conjunto de principios conformes con el espíritu del Derecho natural, que establecen las relaciones de los ciudadanos entre sí en cuanto concierne á sus personas y sus bienes.

Divídese el Derecho civil en común ó especial; el primero [illegible] clases ni oficios; el segundo propio de varios individuos [illegible] caracteres del último convienen, por ejemplo, al Derecho mercantil, propio de los comerciantes; [illegible] peciales, y al militar, dado para los de su clase.

[illegible] mos tiempos de la dominación romana las fuentes [illegible]

tidas, aunque de distinta índole y con distintos elementos. No se han puesto de acuerdo los críticos acerca del carácter con que se publicó. En la necesidad de la época, en la aspiración de su autor, en la disposición particular del Código, en la universalidad de objetos que comprende, en la especial conformidad de sus leyes, resumen de todas las forales, trasunto de las antiguas y de las tradicionales costumbres godas, hallan los historiadores fundamento para atribuirle un carácter general; los que suponen que es municipal alegan que se dió en este concepto á varios pueblos; que el rey, capitulando con las villas y ciudades para las que le daba, consentía en derogar alguna de sus disposiciones y hasta suprimir capítulos; que D. Alfonso no podía tener el propósito de uniformar la Legislación, que no era esta ocasión oportuna ni compatible con la formación de las *Partidas* de que entonces se ocupaba; pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que el *Fuero Real* se ha distinguido entre todos, rivaliza con las *Partidas*, y sus leyes gozan de gran autoridad.

Las *Leyes de Partida*, trabajo el más notable entre los legales del sabio rey D. Alfonso, se publicaron en 1265: son por su parte científica una enciclopedia, una riqueza filológica, y en punto á Legislación un tesoro, en opinión de unos, mientras otros las tienen por defectuosas, sutiles y enigmáticas.

El *Ordenamiento de Alcalá* se componía de treinta y dos títulos, cuyas leyes, hechas en diferentes Cortes, fueron coleccionadas y dadas á luz en las de Alcalá de 1348.

A fines del siglo XV se publicó el *Ordenamiento Real*, compuesto de varias leyes recopiladas por el Doctor Montalvo, por mandato de los Reyes Católicos. Pero el singular talento de la reina Isabel no quedó satisfecho con la obra del referido Doctor, y como fuese necesario aclarar y simplificar el Derecho se hicieron en varias Cortes y se publicaron en la de Toro, en 1585, las ochenta y tres famosas que llevan este nombre, y son la esencia de la Legislación civil.

La multiplicidad de leyes existentes movió á Felipe II á ordenar la publicación de la *Nueva Recopilación*, de la que se hicieron varias ediciones, añadiéndose en cada una de ellas las leyes que se iban estableciendo en el intermedio. Con éstas, con los autos acordados del Consejo, pragmáticas y resoluciones, publicó en 1805 el rey Carlos IV la *Novísima Recopilación*, en la que abundan los mismos defectos é inconvenientes que en aquella.

La publicación del *Nuevo Código* ha venido á dar un nuevo aspecto á nuestro Derecho, relegando todos aquellos antiguos Códigos á la categoría de monumentos históricos, dignos de estudio, sin embargo, para los que deseen conocer el estado de la sociedad española en el transcurso de los siglos.

— DERECHO DE GENTES: *Leyes*. Esta denominación está tomada de los jurisconsultos romanos, que la empleaban en una acepción más amplia que los jurisconsultos modernos. El Derecho natural *(jus naturale)* le consideraban como un [illegible] que pertenece indistintamente á todos los animales, y que su instinto les enseña; así, [illegible] lo afirma, diciendo: *Quod natura omnia [illegible]*, lo que la naturaleza enseñó á todos los animales. Por Derecho de gentes, ó, me[illegible] de las naciones, comprendían los jurisconsultos romanos un derecho en uso [illegible] pueblos, que se extiende á todos [illegible] tanto las relaciones de la [illegible] vida pública. Dentro [illegible] en efecto, [illegible] legítima defensa, [illegible] [illegible] (*[illegible] et gentium*), no prevaleció la acepción moderna sobre la de los jurisconsultos romanos.

Las obligaciones recíprocas de los Estados, los deberes que tienen que cumplir, los derechos que están llamados á defender los unos respecto de los otros, pueden fundarse sobre los sentimientos innatos de la humanidad y de la justicia, sobre los eternos principios de la razón y de la conciencia, sobre las relaciones invariables que se deducen de nuestra naturaleza inteligente, sociable y libre, sobre reglas sancionadas por el uso, sobre convenciones particulares, y, por último, sobre tratados ó contratos escritos, necesariamente transitorios, como la voluntad de los que los firmaron. De aquí nacen dos especies del Derecho de gentes. El natural y el positivo. El primero recibe también los nombres de Derecho de gentes interior, universal y necesario, porque su origen lo hallamos en nosotros mismos, en la conciencia que tenemos de nuestra dignidad moral é intelectual; porque se extiende indistintamente á todos los hombres, y, por consiguiente, á todos los pueblos, y, últimamente, porque es anterior y superior á todas las instituciones humanas. El segundo, por razones opuestas, recibe los nombres de Derecho de gentes exterior, particular, pragmático ó convencional. Pero esta distinción no es tan marcada y profunda como pudiera creerse á primera vista. En realidad, el Derecho de gentes natural y el Derecho de gentes positivo, son dos ramas diferentes, ó, por mejor decir, dos elementos inseparables de una ciencia á la cual llamó Bentham *Derecho internacional*, denominación que después ha sido generalmente aceptada.

En efecto, ninguna convención tácita ó escrita, ningún tratado particular puede concebirse que no se halle basado sobre los principios del Derecho natural, porque éste sanciona y proclama el precepto justísimo de que es necesario guardar fidelidad á lo pactado, que es preciso respetar la fe jurada, y que los agentes que median en los contratos, es decir, aquellos que representan á las partes contratantes, Embajadores, Ministros plenipotenciarios, agentes especiales, etc., son inviolables en sus personas. Es también un principio de Derecho natural que toda convención es nula *per se* cuando es contraria á la buena fe que debe presidir á todo contrato; cuando lleva en sí consiguientemente la destrucción, ó, lo que es lo mismo en el orden político, la completa sumisión de una de las partes contratantes. Por otra parte, siendo los principios del Derecho natural principios emanados de la razón y de la conciencia, condiciones sin las cuales la naturaleza inteligente y sociable del hombre no puede desarrollarse ni aun subsistir, es absolutamente necesario que penetren en las relaciones de los pueblos, como en las de los individuos, y que imperen en los tratados, las convenciones y los contratos. Formado por la reunión de estos dos elementos, uno móvil y progresivo, es decir, los hechos, y el otro inmutable, es decir, los principios, el Derecho internacional se divide en varias partes, según la naturaleza de las relaciones que pueden existir entre los Estados. En primer lugar aparece esta gran división, sobre la cual se funda la inmortal obra de Grocio: el derecho de la guerra y de la paz *(De Jure belli ac pacis)*; la guerra y la paz tienen condiciones distintas y producen consecuencias diferentes, según que reinan en la mar ó en la tierra. Esto hace que el Derecho internacional se divida en dos nuevas ramas, que se combinan, sin destruirlas, con las dos precedentes, ramas que reciben los nombres de Derecho continental y Derecho marítimo. Finalmente, durante la guerra existen reglas aceptadas únicamente á los que han tomado las armas para dirimir sus diferencias, y otras reglas invocadas justamente por los que quieren permanecer extraños á la contienda: tales son también condiciones naturales ó convenidas, fuera de las cuales ni la hostilidad de los unos ni la actitud pacífica de los otros pueden ser reconocidas por las partes; á esto es á lo que se llama Derecho de los beligerantes y Derecho de neutralidad. Para que todas estas partes permanezcan unidas y constituyan una sola ciencia, es por consiguiente necesidad que encuentren una base común, y la encuentran en los principios naturales que necesariamente supone el Derecho positivo, derecho en el cual hallan su razón de ser y su fundamento todas las convenciones tácitas ó escritas, y que nadie tiene poder para anular ó destruir.

Estos principios no difieren más que por su aplicación más general de los que son origen de los derechos individuales, y que en los pueblos más ilustrados sirven de base y fundamento á las leyes civiles. Estos principios comprenden evidentemente la vida, la libertad y la propiedad; luego la vida, la libertad y la propiedad, esta última comprendida en el sentido, no de una posesión actual, sino como facultad de gozar de los frutos del trabajo, son para todo hombre derechos imprescriptibles é inviolables. Mas decir que hay derechos inviolables es tanto como reconocer que el hombre está facultado, cuando la sociedad es incapaz de defenderle, á defenderse por sí mismo, á asegurar el goce de esos derechos por la fuerza en la medida necesaria para conseguir ese resultado, y esto equivale á agregar á los derechos primitivos que acaban de enumerarse el derecho de legítima defensa. En efecto, todos estos derechos se derivan del mismo principio y tienen la misma razón de ser; luego el derecho de legítima defensa puede aplicarse á la defensa de la libertad y de la propiedad, tanto como á la defensa de la vida.

Las facultades morales intelectuales del hombre son las mismas que constituyen su naturaleza sociable; estas facultades únicamente se despiertan, se desarrollan en el seno de la sociedad. Ahora bien: si se considera que toda sociedad organizada, constituída sobre bases duraderas y regulares, forma una nación ó un Estado, se ve que es completamente imposible negar á las naciones ó á los Estados, considerados como personas morales, los mismos derechos que á los individuos; la vida, la libertad, la propiedad, el derecho de legítima defensa y otro derecho sin el cual los Estados, aún más que los individuos, se hallan imposibilitados de vivir en paz los unos con los otros, y ese derecho es el respeto á los contratos ó á la fe jurada.

La vida, cuando se trata de la existencia colectiva de las naciones, es la independencia; es decir, el derecho de gobernarse por sí mismas, de no obedecer sino á los poderes y á las leyes que á sí mismas se hayan dado, que libremente hayan elegido. Mas la independencia de las naciones no es un hecho indivisible: admite grados, puede desaparecer del orden político y subsistir en el orden administrativo, en el civil, en el económico, ó en el religioso. Aun en el orden político es susceptible de estar dividida entre un soberano extranjero y Asambleas nacionales. El Derecho no está completamente violado sino cuando todos los elementos de la vida interior están ahogados ó anulados por igual; entonces hay supresión de un pueblo por otro; y cuando esta supresión no está justificada por el derecho de legítima defensa, ó cuando no está explicada por el ascendiente natural de una civilización superior sobre otra inferior, entonces merece el nombre que le da San Agustín: *Grande latrocinium*. La libertad de las naciones se halla estrechamente unida á su independencia, es á la vez el signo más expresivo y la condición más inmediata, porque consiste en el territorio que ocupa en el suelo de la patria. Un pueblo que lo ha perdido ha cesado de existir; así, una invasión extranjera es la mayor injuria que puede inferirse á un Estado, y no existe para él deber ninguno anterior al de rechazar esa invasión.

La libertad de las naciones, tal como la entiende el Derecho de gentes, es la que ejerce en el exterior, la libertad de que goza en sus relaciones con las naciones extranjeras; pero no la libertad que disfruta dentro de su propio territorio con respecto á los poderes que las gobiernan en los actos de la vida privada. La libertad internacional no puede ni debe confundirse con la libertad política y con la libertad civil. La libertad internacional está sometida á la misma regla que la libertad individual; acaba en donde comienza la libertad de otros, ó, lo que es igual, debe existir para todos los Estados en la misma medida, y no permitir á los unos lo que prohibe á los otros. Comprende la libertad de comercio y de navegación, la de elegir sus alianzas durante la paz como durante la guerra, la de ayudar á un aliado atacado ó permanecer neutral.

El derecho de legítima defensa, transportado desde el orden privado al Derecho internacional, no es otra cosa que el derecho de guerra. Puede deplorarse la guerra como la mayor de las calamidades; puede dulcificarse y puede esperarse que llegue un día en que la guerra desaparezca

vencida por el poder de la civilización; mas no puede negarse que sea un derecho. Las naciones, siendo y debiendo ser independientes, la que se crea lesionada en sus derechos y no consiga que sus reclamaciones sean atendidas por las vías pacíficas, habrá de recurrir para defender sus derechos lesionados al derecho de la fuerza, es decir, á la guerra, á reclamar por las armas el derecho que se le niega. «La guerra, dice Grocio, será siempre de este mundo, mientras existan hombres que no dejen vivir en paz á semejantes suyos.»

Pero hay que distinguir dos clases de guerras: unas justas y otras injustas. Las justas son las que se fundan sobre el derecho de legítima defensa, ya se haya atacado á la independencia de una nación, á su propiedad, á su libertad ó á su honor, la más preciosa de sus propiedades. Las guerras que tienen por objeto, no la reclamación de uno de estos derechos, sino la venganza, no pueden ser consideradas, como dice Grocio y alguno de sus sucesores, como guerras legítimas. La guerra no puede cumplir la misma misión que cumple un Tribunal que castiga los delitos: su papel se reduce á repararlos ó á prevenirlos.

En fin, el respeto de los contratos, de los juramentos, de los tratados, está en el orden internacional sometido á la misma regla que en el orden civil ó en las relaciones privadas de los hombres. Si no hay derecho contra derecho, como tan justamente dice Bossuet, no hay convención que pueda destruir los principios naturales de la Justicia y de la Moral. Un tratado es nulo *per se* cuando entrega una de las partes contratantes al arbitrio de la otra, ó cuando la priva de todo vestigio de independencia y de libertad. El esclavo no está obligado á nada respecto á su dueño; su derecho, ó, por mejor decir, su deber, es romper sus cadenas en cuanto pueda hacerlo impunemente, y adquirir su condición de hombre libre. El mismo derecho tiene un pueblo vencido á quien el vencedor ha obligado por un compromiso escrito á aceptar la destrucción de su nacionalidad, y con más razón está dispensado de observar los tratados que hubieran sido hechos contra él y sin contar con él.

Los principios del Derecho internacional, de los cuales acaban de enumerarse los más esenciales, representan á la vez el fondo de la conciencia humana, y las condiciones sin las cuales no pueden existir la paz ni la seguridad sobre el mundo. Nada, pues, tiene de extraño que en una forma ú otra hayan imperado [illegible] menos extensamente en todas las partes de la tierra. En efecto, por mucho que se [illegible] en la serie de los tiempos, allá en aquellas remotísimas épocas en que dominaban los más feroces instintos y las costumbres más bárbaras, se encuentran, si no los principios [illegible] nados ya por el Derecho internacional, por lo menos usos, costumbres, tradiciones que [illegible] la violencia, prestaban cierto apoyo á la debilidad y disminuían las crueldades de la guerra. [illegible] to, el carácter inviolable de los embajadores, el [illegible]

[illegible]

corazón á ese sentimiento de caridad universal que aún hoy día existe más en el terreno de la teoría que en el de la práctica, suplicaba á los griegos que renunciaran á hacerse esclavos los unos á los otros, y les excitaba á que se trataran, aun con las armas en la mano, como á hermanos que algún día habían de reconciliarse.

Las ideas de Aristóteles, en materia de Derecho de gentes, no difieren en su esencia de las de Platón. Aristóteles dice que la fuerza debe estar subordinada á las leyes de la razón y de la justicia. «No hay, dice, conquistas legítimas sino las que se hacen para defenderse y que redundan en provecho del vencido como del vencedor.» Su único error es haber proporcionado argumentos á los defensores de la esclavitud. Mas ya que se ha hecho de este deplorable error un argumento acusador contra la razón y la Filosofía, será conveniente recordar que la teoría aristotélica ha sido la de los más ilustres teólogos de la Edad Media. San Agustín, Santo Tomás de Aquino y Francisco Suárez opinan que el hombre, desde el pecado original, ha perdido sus derechos á la libertad, y que, por otra parte, la esclavitud se justifica á la vez por el interés público y por el derecho de la guerra. A su juicio el derecho del dueño sobre el esclavo tenía los mismos fundamentos que el derecho de propiedad.

La escuela estoica tuvo ideas más generosas. Considerando la Tierra como una sola ciudad y la humanidad como una sola familia, Zenón y sus discípulos condenaron la guerra y la esclavitud. Cicerón, llevando tras sí á los más ilustres jurisconsultos de su país, prestó á estos principios el apoyo de su autoridad y de su elocuencia. De él tomó San Agustín la máxima que dice [illegible]. Quería también que las relaciones que existen entre las naciones estuvieran regidas, como las de los individuos, por las eternas leyes de humanidad y de justicia. No puede, pues, en manera alguna sostenerse que Cicerón negara los derechos de la humanidad y de la justicia, puesto que él fué el primer filósofo del paganismo que los invocó en nombre de la caridad.

El estoicismo en el pueblo romano no permaneció durante mucho tiempo en el terreno de la teoría, no fué meramente especulativo, sino que regeneró la Legislación y la Jurisprudencia, al mismo tiempo que ejercía influencia en la Política y presidía á intervalos el gobierno del mundo. Llegó un momento en la historia de Roma en que el *jus gentium* se confundió con el Derecho civil, y en que éste, interpretado por los papinianos y los ulpianos, apoyábase sobre los principios de la Moral [illegible] unidos á las máximas del cristianismo.

En los primeros siglos de la Edad Media la humanidad retrocedió bruscamente á la anarquía y á la violencia. [illegible] chos del extranjero cuando los derechos del ciudadano, y aun la misma patria, no existían. Na- [illegible]

[illegible] establecieron entre ellos hicieron naciera el Derecho público de Europa.

[illegible] de genio extraordinario, á quien Vico llamó el jurisconsulto del género humano, Hugo Grocio, regeneró el Derecho de gentes por los principios [illegible] hizo más: fué el verdadero creador de esta ciencia [illegible] su muerte se fundaron cátedras en Alemania, en [illegible] y encontrando intérpretes tales como Pufendorf, Thomasino, Buorlamagui y Wolf, mientras que el genio creador de los Leibnitz, Vico y Montesquieu le procuraba nuevos títulos para [illegible]

No obstante, esto no impidió que los soberanos [illegible] justos y humanitarios principios proclamados [illegible] naciones del Norte se distribuyeron los restos de aquella desdichada nación. Después Europa, coligada y teniendo á su frente á Inglaterra, quiso impedir que Francia se gobernara por las [illegible] los males que le habían hecho sufrir.

Mas en medio de estas calamidades los sentimientos de humanidad y de justicia que protegen á todas las naciones adquieren cada día más autoridad. El Derecho de gentes, en lugar de ser una ciencia para uso exclusivo de los gobiernos, ha penetrado en la conciencia de todos.

No hay un acto de usurpación que no con- [illegible] lutamente imposible [illegible] ranía nacional comi [illegible] baras.

[illegible]

raleza del Derecho, *natura juris*, susceptible de desarrollo, de la misma manera que hay un Derecho de la naturaleza, *jus naturae*, infinito en su fondo. Pero el ejercicio del Derecho es esencialmente condicional y limitado, como conviene á sistemas, y la idea del límite es correlativa de la de Derecho en este sentido. La Moral y el Derecho no son una misma cosa, no pueden ni deben confundirse; su esfera de acción es distinta é independiente; es preciso reconocer las diferencias que las separan para no exponerse á penetrar en el fuero interno, y á que la ley ó el legislador pretendan invadir el sagrado dominio de la conciencia. En virtud de este concepto se ha elevado el Derecho al rango de ciencia ó de común medida de nuestros actos. Pudiera decirse que el Derecho es una ecuación que descansa siempre sobre un principio de igualdad y que supone la existencia de esa misma igualdad entre todos los hombres. En la actualidad el Derecho ha adquirido este profundo concepto, y de día en día tiende á convertirse, á llegar á ser, la ciencia de la igualdad, así como la Moral, que se ocupa, no solamente del acto, sino de la intención que lo ha dictado y de las virtudes ó del verdadero valor del hombre, es la ciencia de la libertad. Sin embargo, el acuerdo y las estrechas relaciones de la Moral, ó ciencia del Deber; de la Libertad con el Derecho, ó ciencia de la Justicia ó de la igualdad son incontestables; sobre la necesidad moral descansa la idea de la obligación constitutiva de la ley, y el Derecho está fundado en último análisis sobre la Etica ó Filosofía moral, que trata de las reglas del cumplimiento de nuestro destino. El Derecho, fundado sobre la Moral, halla sus medios coercitivos en la naturaleza misma, en la cual la Justicia se cumple por el temor y se restablece por el castigo ó la pena corporal. Este es el origen del Derecho penal, esa rama importante del Derecho, en donde la necesidad moral y la necesidad física obran de concierto con un objeto de consideración y de reparación. La pena es el lado moral ó físico del Derecho. El derecho de castigar es resultado de las condiciones mismas de todo el organismo, que no se conserva sino separando, eliminando todos los gérmenes de destrucción y haciendo desaparecer todas las desviaciones. La pena, dicen los optimistas, es un mal necesario, *necessitate morali*, por razones de conveniencia y de orden. La pena, añaden, realza la belleza del mundo moral por la presentación de algunas disonancias separadas apenas nacidas. Los pesimistas dicen que la pena es la consecuencia necesaria de la caída, la necesidad fatal de la expiación, el único medio de hacer que el Derecho reine entre los hombres. Unos y otros, por más que difieren en la explicación, reconocen el derecho de castigar.

Tales son los elementos principales del Derecho: la necesidad moral en que se funda, la razón que le da sus reglas, y la naturaleza que le procura sus medios de acción. Estos tres elementos son indispensables para constituir el Derecho, y cada uno de ellos es la base de los tres grandes sistemas ó grupos de sistemas del Derecho, que descansan sobre uno de estos elementos que desarrollan con exclusión de los otros: la voluntad, la razón, la naturaleza. Esto sin tener en cuenta los sistemas que niegan el Derecho, pues excepción hecha de esta teoría esencialmente negativa, todos los sistemas conocidos sobre el Derecho se refieren á uno de estos [illegible]

[illegible]

[illegible] nales ó racionalistas, de los cuales Platón es el [illegible]

[illegible] pertenecen los principales sistemas de Derecho natural que se fundaron desde el Renacimiento. Estos sistemas son verdaderamente pesimistas; figuran en ellos como principales representantes Hobbes y Pufendorf, y su carácter más saliente es el de fundar el Derecho sobre la Física pura y las Matemáticas. Después de estos sistemas se realizó una revolución, que sustituyó á la razón y á la naturaleza, como principios del Derecho, la voluntad. A la idea del Derecho fundado sobre la razón ha sucedido la idea del Derecho fundado sobre la voluntad, y también sobre la sociabilidad ó la simpatía, es decir, sobre un instinto ó una inclinación de la naturaleza humana, pero ante todo sobre la voluntad general, ó, mejor dicho, universal. Esta revolución que presintió Spinoza y preparó Rousseau, ha producido sistemas muy diferentes, tales como los de Hegel, Lamennais, y Schopenhauer, pero cuya importancia social y democrática es evidente é innegable. «La voluntad general ó absoluta, dice Ahrens, es el fundamento de toda la doctrina de Hegel sobre el Derecho y sobre el Estado.» «Lo que todos quieren es siempre justo y razonable;» dice Lamennais. «La voluntad de vivir, fuerza idéntica y una en todos los seres, dice Schopenhauer, es el principio de la igualdad de los derechos en la desigualdad de las fuerzas.»

Estos tres sistemas no son más que tres estados del Derecho natural, que en el siglo XVIII entró en una nueva fase y produjo una decisiva revolución. A estos tres sistemas de Derecho natural les falta indudablemente una idea clara y precisa de una verdad que trataremos de demostrar. Esta verdad es que todos los esfuerzos hechos para constituir el Derecho natural prescindiendo de la Moral, han fracasado y fracasarán, sin exceptuar los de la fase revolucionaria, que aún subsisten y quieren absorber el Derecho en la voluntad universal. Cuando Hobbes rehabilita el Derecho del más fuerte y ve en él un poderoso medio de seguridad; cuando Spinoza coloca el Derecho en el poder aumentado por la unión (la unión constituye la fuerza), uno y otro hacen un análisis incompleto del Derecho, porque nada asegura mejor la seguridad y la unión entre los hombres que la investigación y el estudio de la unión de los fines de la humanidad. Cuando Kant á su vez buscaba en el Derecho un medio de conciliar entre sí todas las libertades, según leyes generales, y Hegel lo encontraba en la libertad realizada, no conseguían ni uno ni otro elevarse á la ciencia legal y positiva del Derecho.

Finalmente Rousseau, el autor principal de esa revolución en el Derecho, atribuía, á pesar de sus esfuerzos para distinguir la voluntad general de la voluntad de todos, un origen fortuito á la noción del Derecho. Ahora bien: sin desconocer la importancia de la revolución moral que hizo descender el Derecho desde las regiones de la atracción y de la teoría á la conciencia del género humano, parece lo más acertado no admitir ninguna de las tres grandes teorías sobre el Derecho: ni el Derecho divino, ni el Derecho racional puro pueden admitirse en absoluto y exclusivamente, sino que hay que admitir que el Derecho es la resultante de estas tres tendencias: una que parte de Dios, otra de la naturaleza y otra de la sociedad. En una palabra, rechazando el exclusivismo de estos tres sistemas, pudo colocarse el principio del Derecho en el [illegible] á Dios y al mundo. Jouffroy, el gran profesor de Moral aplicada, que pasó su vida en reflexionar sobre el problema del destino humano y no pudo dar más que los prolegómenos de la ciencia del Derecho, buscaba, sin duda, esta solución al problema. El mal éxito de todas las tentativas contrarias que pretenden edificar la ciencia del Derecho sobre la fuerza, sobre el número ó sobre la voluntad del soberano, cualquiera que éste sea, Dios, la naturaleza ó la humanidad, demuestra la verdad de la tesis que acaba de exponerse. El Derecho natural fundado sobre la Moral es el único completo, porque es la resultante de tres movimientos, uno que parte del hombre y otro de la sociedad, el único conservador, porque es la ley misma la que conserva el [illegible] moral [illegible] *suo*; medio verdaderamente progresivo, porque es [illegible] permite todos los [illegible] otros límites que los de la [illegible] La Historia confirma esta teoría. El [illegible] del Derecho le hace perder algo de su absolutismo sin quitarle

nada de su carácter moral. Este carácter que los estudios de la escuela histórica han demostrado en las legislaciones comparadas, se encuentra en su origen en el derecho de la costumbre, que lo expresa sencilla é ingenuamente, y casi sin darse de ello cuenta; habla en las legislaciones un lenguaje más elevado, adquiere el carácter nacional según los países y las razas, y establece así un lazo inquebrantable y duradero entre el pueblo y el Estado, no sintiéndose el pueblo orgulloso de su derecho hasta el día en que ve en él una segunda patria.

La invención de la escritura permitió, al fijar el Derecho, haciéndolo derecho escrito, sustraerlo al monopolio de la clase aristocrática que se había constituído en su depositaria. El Derecho romano, el más célebre de todos, comienza, como acaba, por un Código, el de la *Ley de las Doce Tablas*, prueba cierta é indudable de que las teorías y las hipótesis antehistóricas sobre la ley de la naturaleza y el pacto social, por muy plausibles que parezcan, no pueden prevalecer en absoluto sobre los documentos escritos y sobre el estudio de las leyes.

Sin embargo, por el progreso de las ideas morales, el Derecho *quiritario* cede poco á poco ante los edictos del pretor, representante de la equidad; el Derecho *fecial* se absorbe en el Derecho de gentes, y el Derecho de gentes en la ley de la naturaleza. El Imperio marca en Roma el triunfo del Derecho natural. La *Instituta* de Justiniano distingue dos Derechos: uno que es particular á la raza, á la nación; otro que es común á toda la especie, y que era llamado por esta razón *ley de las naciones*. El *jus gentium* no fué en un principio, como opuesto al Derecho civil, y como simple colección de los derechos propios á las tribus vecinas de Roma, más que objeto de desprecio para los legisladores romanos. Fué necesaria una revolución completa en las ideas romanas para que este derecho despreciado llegase á ser bajo el Imperio el tipo y el modelo de todos los derechos. Esta crisis fué debida á la influencia griega de la ley de la naturaleza que vino á aplicarse á la práctica administrativa de la ley común á todas las naciones; la reconocieron los romanos y la transformaron por efecto de una influencia filosófica, la de la Filosofía de los estoicos. Esta revolución fué profunda, y el progreso extraordinariamente rápido. Como consecuencia de ella las ideas de simplificación y generalización penetraron en el Derecho romano, le renovaron y le extendieron. El antiguo Derecho de gentes se transformó también por las nociones de equidad, merced á aquella revolución filosófica. Al aparecer en el mundo romano el Derecho natural le transformaba, le daba nueva vida, por decirlo así, en la época misma en que el cristianismo iba á operar una nueva transformación y una renovación aún más completa. Después de un período de caos y de confusión universales, del cual nació el Derecho feudal, mucho más impregnado del Derecho romano de lo que generalmente se cree, comenzó en la Edad Media nueva lucha entre el Derecho escrito y el Derecho consuetudinario. Cujas, el restaurador del Derecho romano, y Dumanhis, el compilador del Derecho consuetudinario, son los dos polos opuestos del Derecho, y los precursores de Montesquieu y d'Aguesseau, y todos, y especialmente los últimos, rinden homenaje á la ley de la naturaleza, ley que fué, por decirlo así, un artículo de fe especulativa en todo el período que precedió á la Revolución francesa.

El Derecho natural demuestra su potencia plástica de organización y su fuerza conservadora de los Estados en el establecimiento del Derecho internacional público y privado y de las modernas leyes de la guerra. Sobre la ley natural, tomado del Derecho romano, pero considerada bajo el punto de vista del Renacimiento, y no sobre la idea de fuerza, en la cual veía Proudhón el origen del Derecho, fundaron Grocio y sus sucesores los principios del Derecho de gentes. Las relaciones de los Estados entre sí se han fundado científicamente sobre un axioma físico transportado á la ciencia del Derecho. Como decían los antiguos, la naturaleza tiene horror al vacío, no solamente entre los seres, sino también entre las formas, idea que la Filosofía escolástica expresaba con esta frase: *Non datur vacuum formarum.* Estas unidades colectivas é independientes, que ningún legislador sabría reunir, están reunidas, sin embargo, por

la fuerza del Derecho con un fin de conservación de la humanidad, y de este modo la ley natural se convierte, ó, mejor, viene á ser la ley de las naciones, lo que los romanos llamaron el *jus gentium*. Pero lógicamente se deduce de esto que si la sociedad de las naciones hállase bajo el imperio, ó, más claro, ésta regida por la ley natural, igualmente deben estarlo los átomos que la componen. Todos los hombres son iguales ante la ley natural; iguales deben ser también las naciones, resultando que el axioma de los antiguos jurisconsultos, *Omnes homines natura æquales sunt*, puede aplicarse perfectamente á las individuales colectivas, á los entes morales.

La igualdad ante la ley es una verdad, lo mismo para las naciones que para los individuos. Poco importa que las prescripciones de este derecho sean de origen romano, que las adquisiciones de territorio y las leyes de la guerra se regulen con arreglo á la ley romana, que la idea de la soberanía territorial dependa de la posesión del suelo; poco importa, volvemos á decir, que todo esto sea un resto del feudalismo. El Renacimiento puso su sello sobre la escuela de Grocio; la Reforma le dió un nuevo valor, haciendo imposible para siempre la supremacía de uno solo, y el mismo maestro no consiguió separarla de su teoría, cuya divisa sería la ruina del Derecho internacional.

Wolf y Vatel regulan por principios análogos el derecho de la guerra y aplican á las naciones los principios del Derecho natural. Llegan á elevarse hasta la idea de una ciudad superior, de la cual dependerían todas las otras, y que impondría, según las circunstancias, prescripciones, quizá impuestas ante el Derecho natural, pero necesarias en la práctica, y con las cuales se formaría el Derecho de gentes *voluntario* junto al Derecho de gentes *inmutable* y *necesario*.

El siglo XVII, á pesar de lo que han sostenido algunos autores, no fué la era del Derecho. Luis XIV de Francia pisoteó el Derecho público de Europa con sus guerras injustas y su afectación de la Monarquía universal. Los filósofos y los publicistas de aquella época secundaban en su mayor parte el movimiento absolutista. Al Dios de Descartes, celebrado por Corneille, respondía en la Tierra su imagen visible y su personificación augusta, que decía: «El Estado soy yo.» Los pensadores alemanes, á juzgar por la historia de Seckendorf, tampoco comprendían los principios de la libertad civil y política, y si se quieren encontrar los primeros vestigios de resistencia es preciso recurrir á Jusieu, quien, obligado por Bossuet, proclamó aquellos derechos desconocidos en una discusión teológica.

El siglo XVIII abrió una nueva era para el Derecho natural; comenzó la reacción de este derecho desconocido durante mucho tiempo contra el reinado aún floreciente del privilegio y del Derecho feudal. Empleó el poder destructivo de la inteligencia en negar todos los derechos excepto el Derecho natural. La influencia de la Filosofía del siglo XVIII se dejó sentir, especialmente en la suavidad, en cierta dulzura que imprimió ó llevó á la ley penal. Los filósofos de aquella época preocupáronse mucho de la idea que los legisladores de 1789 trataron de imprimir en la declaración famosa de los derechos del hombre y del ciudadano. Intentaron completar el Derecho de *suum cuique* con las ideas de libertad, de igualdad, de fraternidad y de caridad, y en virtud de la natural afinidad de estas ideas con el Derecho vivificaron la noción del Derecho abstracto con aquellos preceptos morales que constituyen la vida de un pueblo. No es posible negar que se imprimió entonces al mundo un impulso vigoroso hacia los principios de la justicia y de la libertad, y que el axioma de los jurisconsultos de la época de Justiniano, *Omnes homines natura æquales sunt*, llegó á ser entonces una verdad política, y que, combinando este axioma del Derecho natural con el axioma [illegible] que dice: «Todos los hombres han nacido iguales», proclamó Jefferson la famosa declaración de independencia de los Estados Unidos de América. Y dos veces durante el curso de [illegible] el Derecho natural una radical [illegible] en las costumbres políticas y [illegible] de la humanidad. La primera vez en el Imperio romano, cuando los jurisconsultos [illegible] para reformar el Derecho y [illegible] el orden y la sencillez que [illegible] universal el Derecho romano, revolución que fué sin duda alguna la misma que [illegible]

mundo antiguo y que ciertamente apresuró el cristianismo. Después, por segunda vez, en la época de la Revolución francesa, fueron conquistados todos aquellos derechos que se creyeron perdidos para siempre, y la humanidad vióse llamada á gozar de aquel derecho nuevo al parecer, y que no era más que el Derecho antiguo puesto al alcance de todos. Mas por una triste condición de la humana naturaleza, la práctica no ha respondido á la teoría. Los reformadores del año 1789, y á la cabeza de todos ellos Rousseau, con su estado de la naturaleza, deduciendo estos derechos de la idea abstracta que se formaban de la personalidad humana, olvidaron la consideración del todo de que formamos parte, mientras que Platón, Descartes y Leibnitz, por el contrario, no se fijaron más que en el orden universal, en el mundo entero, en la ciudad, de la cual todos somos individuos, y reconocían siempre deberes correlativos á los derechos.

Resumiendo lo dicho hasta aquí, pueden establecerse los principios siguientes:

1.º Que el Derecho natural no es una quimera, no es una fantasía, pero que en manera alguna podría reemplazar al Derecho positivo. En efecto, por una parte vese aparecer la imponente serie de las conquistas del Derecho natural, en la cual figuran derechos inapreciables, derechos que posteriormente han sido llamados individuales é ilegislables, y más propiamente derechos naturales, y entre los cuales figuran la libertad de pensamiento, la de conciencia, la libertad individual, etc. Mas por otra parte demuestra la Historia que el Derecho natural puro, sin las leyes escritas, jamás ha constituído una sociedad civil ó política, verdaderamente digna de este nombre, y que si únicamente el Derecho natural sirviera de norma en un Estado cualquiera reinaría en él una anarquía incompatible con el uso regular de la libertad. Salir de la libertad positiva para entrar en el Derecho y la justicia naturales, fué sin duda alguna uno de los dos movimientos fundamentales de la vida justa proclamada por la Revolución de 1789. Pero salir de las abstracciones del Derecho natural para entrar en la práctica del Derecho positivo, es el segundo de estos movimientos, el que data de la época de la formación del Código civil. Este segundo estado es el estado normal de una sociedad definitivamente asentada sobre los principios de la justicia humana.

2.º Parece fuera de duda que no existe entre el Derecho natural y el Derecho histórico la incompatibilidad que se supone y la oposición que hizo nacer la lucha de la Revolución contra la monarquía, ó, mejor, contra el feudalismo. Los constituyentes creyendo en esa oposición, [illegible] maliciosamente explotada por los realistas, hicieron que la Revolución se apartara de las vías justas y prudentes, y produjeron la reacción de la escuela histórica, de la cual fué [illegible] Savigny. Pero en el fondo esta oposición no existía; y aún hay más: desde el punto de vista de los principios no podía existir. La escuela [illegible] prestado servicios eminentes [illegible] por medio de la Historia [illegible] los progresos del Derecho [illegible] llevado hasta el absurdo [illegible] [illegible]

histórico están en perfecta armonía, [illegible] mente de acuerdo. La Revolución, destruyendo el privilegio, ha cumplido una obra de simplificación [illegible] Por una parte el individuo con ciertos derechos inviolables; por otra la nación representada y [illegible] resumió en este principio: el Derecho individual, teniendo por garantía el Derecho nacional.

3.º Otro punto no menos incontestable es la superioridad [illegible] gua, superioridad que tiende sobre todo á la extensión y á la moralización del Derecho natural. Europa hállase regida por el Derecho romano, pero renovado y transformado por dos influencias decisivas: la del cristianismo y la de la ley natural. Lo que faltaba á la ley antigua, tan perfecta en la época de los Antoninos, [illegible] vida pública y formar una idea más justa del verdadero valor del individuo. La ley moderna, por el contrario, quizá inferior en fuerza y en precisión á la ley romana, ha hecho penetrar estos principios en la conciencia de todos y ha reclamado para el individuo todo su valor. Troplong, en su obra titulada *Influencia del cristianismo* [illegible] esta fuerza de moralización superior que contenía el cristianismo. [illegible] *civilización*, separó el elemento germánico, que [illegible] niéndolo en contraposición del principio autoritario del catolicismo. Estos dos principios antagónicos han producido un dualismo casi inevitable en la sociedad moderna, en la cual el individualismo político de los pueblos germánicos y el universalismo católico de las razas latinas están aún en abierta lucha y se manifiestan bajo dos formas políticas absorbentes, y de las cuales una quiere la separación de los poderes y la otra su concentración en una sola mano.

4.º Otro punto [illegible] tuye la vía del Derecho, y que responde á esta [illegible] una nueva vida que produjo la Revolución francesa de 1789. [illegible] vida que, aun teniendo su valor, no responde á [illegible] libertad civil; y con las libertades civiles los de[illegible]

[illegible]

ner de relieve es la importancia de las cuestiones económicas, y la reforma lenta pero progresiva de los Códigos europeos en este sentido. Esta reforma, preparada por los economistas, se ha hecho bajo la influencia del Derecho natural, que consagra la libertad de cambio entre los pueblos. Según el economista Rossi, esta reforma es el complemento indispensable de la moderna organización social; es una última é importante conquista del Derecho natural.

— Derecho penal: *Legisl.* Deber del Estado es proteger el orden jurídico, cuyo mantenimiento depende de la libertad del hombre, según la cual puede observarlo ó contradecirlo, y, por tanto, es necesaria una sanción para la conservación de este orden y su restauración apenas fuese destruído. La perturbación del Derecho puede ser efecto de un error ó ignorancia del entendimiento, y entonces se llama perturbación civil, la cual puede ser reparada por la sentencia del Juez que ilustra la ignorancia ó esclarece la duda: esta es la coacción civil. Mas cuando la perturbación radica en la voluntad y se manifiesta en una rebeldía y una consecuente hostilidad contra la ley, llámase perturbación criminal, y criminal también la coacción con la que hay que vencer y corregir la voluntaria resistencia contra el Derecho, reintegrar en la posesión del suyo á la persona jurídica agraviada, y dar satisfacción á las demás de que no será negado el suyo impunemente.

«El Derecho penal es un derecho de tutela, de defensa y garantía, de amparo y protección que presta el Estado para reintegrar á la persona jurídica perjudicada en la posesión de su derecho y en el ejercicio y disfrute del mismo, y para restaurarlo, reafirmarlo ó restablecerlo, en todas aquellas esferas á que se llevó el desorden ó la perturbación por el criminal.» (Crespo). Si hubiéramos de buscar analogías, dice el mismo autor, entre la perturbación del orden jurídico y la de la vida física, diríamos que el Derecho penal es como la Patología y la Terapéutica del Estado.

El concepto que se puede formar del Derecho penal del Estado no es otro, como dice Silvela, que el conjunto de aquellas condiciones coactivas y externas para el restablecimiento del Derecho que el Estado hace efectivo cuando ha sido perturbado por actos de la libre voluntad; el Derecho que nace y se constituye en consecuencia de una perturbación de esa parte del Derecho, ó sea el derecho del Estado nacional para la reparación del derecho del Estado nacional.

La extensión de la ley penal de un Estado es la [illegible] su vida jurídica, y no sólo es territorial sino personal.

Fijándonos en el Derecho positivo distinguiremos varios casos sobre esta extensión: 1.° *Delitos cometidos por extranjeros en España*, los [illegible] pueden ser castigados por el Estado, exceptuándose por su inmunidad: los príncipes de las familias reinantes, los jefes de los Estados y los representantes diplomáticos. 2.° *Deli-* [illegible], en los cuales hay que distinguir si se cometieron contra un español ó un extranjero. Si fué contra un español se requiere que se trate de delito [illegible] que se halle el reo en territorio español ó que se obtenga su extradición, y que no haya sido ya absuelto, in- [illegible] Si el delito se cometió por un español contra un extranjero se necesita, además de las condiciones anteriores, [illegible] lesa majestad, rebelión, falsificaciones de firmas ó estampilla real, del Regente, de los Mi- [illegible]

[illegible]

[illegible]

rrocarriles, la Electoral, la de Caza y la de Imprenta. En cada una de ellas nos ocupamos separadamente en su respectivo lugar.

— Derecho procesal: *Legisl.* Impropiamente se ha llamado Derecho procesal á la colección de leyes cuyo objeto es organizar los Tribunales y establecer la ritualidad de los juicios. Grande es la importancia de estas leyes consideradas como garantía de los derechos á que se refiere. Bentham dió á estas leyes el nombre de *Leyes adjetivas*, pues en cierto modo participa de la índole y naturaleza de los Códigos que están encargadas de aplicar. Las leyes en que se fijan los procedimientos llámanse de Enjuiciamiento, y más propiamente deberían llamarse de procedimiento, pues enjuiciamiento es la serie de las actuaciones sucesivas de un juicio ó el orden y marcha que debe seguirse en la sustanciación de una contienda entre partes, mientras que procedimiento es la reunión de reglas y preceptos á que debe acomodarse el curso y ejercicio de una acción. Resulta, pues, que la palabra *enjuiciamiento* supone siempre la idea de juicio, lo cual no ocurre con la palabra *procedimiento*. El procedimiento puede ser voluntario y contencioso, y da lugar respectivamente á los actos y á los juicios. Por ser más lata su significación debería llamarse leyes de procedimiento á las leyes de enjuiciamiento. Como los juicios y las jurisdicciones son de varias clases, de varias clases son también las leyes de enjuiciamiento. En la jurisdicción civil existen juicios civiles y juicios criminales y, por lo tanto, hay dos leyes que regulan los procedimientos en estas dos clases de juicio: la ley de Enjuiciamiento civil y la ley de Enjuiciamiento criminal. El ejército, por razones que no es esta ocasión ni momento de exponer, tiene una jurisdicción especial y un Código militar y, por lo tanto, tiene también una ley de Enjuiciamiento militar.

Hacer la historia del Derecho procesal equivaldría á hacer la historia de estos Códigos, que en otro lugar de este Diccionario se hará. V. Enjuiciamiento civil, Enjuiciamiento criminal y Enjuiciamiento militar.

— Derecho público: *Legisl.* En su más amplia acepción, Derecho público es aquel que regula las relaciones de los pueblos entre sí ó de los pueblos con los individuos. La parte de este derecho que preside las relaciones de los pueblos ó de los Estados, ha sido llamada por algunos publicistas Derecho público exterior ó internacional, y, más generalmente, Derecho de gentes (Véase). El Derecho público, que en oposición á éste recibe el nombre de Derecho público interior, comprende el Derecho constitucional, ó sea el Derecho público propiamente dicho, y el Derecho administrativo. El Derecho constitucional es aquella parte de la Legislación de un pueblo que determina y establece su forma de gobierno, y la extensión y los límites de los poderes puestos al frente del Estado. Este derecho puede ser escrito y no escrito, y resultar, ya de una Constitución escrita, ya de una Carta, ya de una costumbre inveterada. El Derecho público propiamente dicho comprende, pues, todos los principios jurídicos que se refieren al interés general, todas las disposiciones que establecen las relaciones fundamentales entre el poder social y los individuos, y que no tienen cabida ni en el Derecho constitucional ni en el administrativo. En este sentido se considera al Derecho penal como formando parte del Derecho público, y otro tanto ocurre con ciertos derechos individuales cuyo ejercicio puede hallarse regulado por el Derecho civil ó por otro derecho, pero cuyo principio depende siempre del Derecho público. Así sucede, por ejemplo, con el Derecho de propiedad, la igualdad ante la ley, la libertad individual, etc., etc.

— Derecho romano: *Legisl.* La palabra *Derecho (jus)*, fórmula técnica y rigurosa, misterio y arma aristocrática en el principio de Roma, tomó muy luego, por el progreso de la civilización y de la Ciencia, un aspecto completamente diferente.

A [illegible] su estudio, que pasa de la iniciación secreta de los patricios á la publicidad de los plebeyos, que recibe la influencia de [illegible] la Filosofía, que las nuevas costumbres [illegible] que el magistrado en sus edictos anuales trabaja para suavizarlo, y [illegible], sufre una metamorfosis radical en sus principios fundamentales.

En la época de su mayor esplendor, cuando la magnífica creación del Derecho romano, justamente llamada «la razón escrita» llegó á su apogeo, el Derecho no fué ya el mandato inflexible del poder público, la regla severa y absoluta; no fué su fundamento la *autoridad*, sino la *razón*, y la idea del Derecho fué eminentemente filosófica. Los más notables jurisconsultos romanos basaron la ciencia del Derecho en la Filosofía. Por esto Paulo define el Derecho diciendo que es lo que siempre es equitativo y bueno: *quod semper æquum ac bonum est jus dicitur.* Para Celso, según Ulpiano, *Jus est ars boni et æqui*, de acuerdo con la definición de Paulo.

Este predominio de la razón, del bien y de la equidad, como dogma constituyente del Derecho, se ve reproducido en varios fragmentos de los jurisconsultos romanos, pasando luego á las Constituciones imperiales. Celso, Juliano, Paulo y Modestino, invocan con frecuencia contra las leyes positivas los preceptos de la Razón y del Derecho, y más adelante el emperador Constantino afirma este predominio como doctrina incontestablemente admitida. Así considerado, fué el Derecho elevado á la categoría de sacerdocio por Ulpiano, «porque cultivamos la justicia, dice, la ciencia del bien y de la equidad, separando lo justo de lo injusto, lo lícito de lo ilícito, haciendo buenos á los hombres no sólo por el temor á las penas, sino por el deseo del premio, en lo cual consiste la verdadera Filosofía.»

Es, pues, el Derecho desde el punto de vista filosófico de los jurisconsultos romanos, en el sentido absoluto y general, lo que es siempre bueno y equitativo, y en sentido colectivo, como cuerpo de preceptos y de doctrina, el arte de lo bueno y de lo equitativo.

Dividióse el Derecho romano en público, *quod ad statum rei romanæ spectat*; y en privado, *quod ad singulorum utilitatem*; en natural ó común á todos los seres, *quod natura animalia docuit*, y en de gentes ó común á todos los hombres, y civil ó exclusivamente propio de los ciudadanos romanos.

Para el mejor estudio del Derecho romano se ha dividido su historia en varios períodos. Adoptando la división de Gibbón pueden estudiarse cuatro períodos, á saber:

El primero desde la fundación de Roma hasta la publicación de la Ley de las Doce Tablas, época de la infancia del pueblo romano y de su Derecho. A la conclusión de este período se promulga aquella gran ley, escrito cuyo rasgo distintivo consiste en la igualdad que establece entre los patricios y plebeyos en sus relaciones jurídicas. Los fragmentos de esta ley son de gran utilidad para la historia de aquel período en que descollaron los célebres jurisconsultos Papirio y Apio Claudio, y comprende desde el año primero de la fundación de Roma hasta el 300 antes de Jesucristo (750 á 459). Caracteriza al pueblo romano en este período la lealtad en el cumplimiento de sus ofertas y de sus juramentos y el valor que demostraba en los combates, consecuencia de lo cual era la dureza con que trataba á los vencidos, á los deudores y á los pobres. Eran orgullosos en sus relaciones con los demás pueblos, y no permitían á los extranjeros que interviniesen en sus disensiones intestinas. La mayor parte de sus acciones revestían carácter religioso á pesar de que no existía entre ellos una casta sacerdotal ni dogmas religiosos. Sus ocupaciones habituales eran la guerra y la agricultura. Durante este período quedó abolida la dignidad real, siendo sustituída por el consulado, y se instituyeron los tribunos de la plebe. Los orígenes del Derecho eran las decisiones del pueblo, distinguiéndose las emanadas de los plebeyos (plebiscitos) de las dictadas por el Senado *(senatus consultos)*.

La Ley de las Doce Tablas fué promulgada á consecuencia de las querellas entre los patricios y los plebeyos, siendo muy encontradas las opiniones de los jurisconsultos acerca de su importancia. Cicerón las juzgó con gran parcialidad comparándolas á las concepciones de los filósofos más eminentes. Tácito las califica de último derecho imparcial de Roma, mientras filósofos distinguidos rebajan su mérito.

Según afirman escritores competentes y parecen confirmarlo así el mismo espíritu de la ley y los numerosos fragmentos que de ella se conservan, las Doce Tablas no se limitaban á legislar sobre Derecho civil, sino que contenían disposiciones relativas al Derecho público.

Comprende el segundo período de la historia del Derecho romano desde la Ley de las Doce Tablas hasta Cicerón, ó sea desde el año 300 hasta el 650 de la fundación de Roma (450 á 100 a. de Cristo). En esta época, que puede llamarse de la juventud, adquirió Roma considerable importancia.

El Derecho civil admite la intervención del pretorio (*jus prætorium*), pero aun no se ejerce más que rutinariamente y como profesión mecánica. Los plebiscitos promulgados á la conclusión de la guerra social establecen la verdadera igualdad entre los romanos propiamente dichos, ó sea los habitantes de la ciudad de Roma y los de las demás poblaciones de Italia. Durante este período comienza la decadencia del patriciado iniciada inmediatamente después de publicada la Ley de las Doce Tablas, siendo debido á la abrogación de la antigua costumbre que prohibía las uniones entre los patricios y la plebe. Se crearon nuevas magistraturas, siendo las principales la de los pretores y los ediles, que ejercieron gran influencia en el desarrollo del Derecho, dando origen al Derecho de gentes. Se publicaron las leyes agrarias para el reparto entre los ciudadanos pobres de las tierras que no tenían dueño, que fijaban los sueldos y prerrogativas de los soldados; las leyes sobre distribución de granos, y, por último, las que abolieron todos los impuestos, que antiguamente estaban basados en el censo.

Las guerras y conquistas verificadas por los romanos en el siglo VI produjeron relaciones más íntimas entre ellos y los griegos, desarrollándose, gracias á esto, sus facultades físicas y morales que, multiplicando las necesidades, les proporcionaron nuevos medios de satisfacerlas. Los escritores griegos tuvieron felices imitadores entre los romanos, pero la civilización no se desarrolló por igual entre todas las clases sociales. Desapareció la antigua frugalidad, aumentó la avaricia, y el interés personal revistió las formas más despreciables. Confióse la administración de las provincias conquistadas á los cónsules ó propretores, y poco á poco fueron consideradas como aliadas de los romanos, extendiéndose hasta ellas la influencia del Derecho romano, que á su vez fué modificado por el de aquéllas.

Se pueden clasificar en dos series principales todos los orígenes del Derecho durante este segundo período. Pertenecen á la primera, ó sea á la Legislación positiva, los plebiscitos y los senado-consultos. Corresponden á la segunda, y forman el Derecho consuetudinario, el *Derecho pretorio*, es decir el que proviene de los edictos y ordenanzas de los magistrados, y el *Derecho romano*, introducido por los jurisconsultos. Entre los plebiscitos más notables merecen citarse la ley *Atilia*, para el nombramiento de tutores por el pretor; la *Licinia*, contra la enajenación hecha por un copropietario para evitar que le demandasen; la *Scribonia*, citada en las *Pandectas* al tratar de la prescripción de las servidumbres; la *Furia*, sobre testamentos; la *Voconia*, que limitaba el lujo y los gastos de las mujeres, y la *Plætoria* ó *Sætoria*, referente á los acreedores, cuyo número trataba de restringir.

El tercer período, llamado de virilidad, comprende desde Cicerón hasta Alejandro Severo, empieza en el año 650 y acaba el 1000 de la fundación de Roma, ó sea desde el año 100 antes de Cristo hasta el 250 de la era vulgar. En esta época el imperio romano es uno de los más vastos de todos los que han existido. Se desarrollan potentemente las Artes, las Ciencias, y sobre todo la Jurisprudencia. Los plebiscitos, los senado-consultos y las Constituciones de los emperadores, producen grandes modificaciones en el Derecho, [illegible]

[illegible]

autoridad no duraba más que un año. El emperador era gobernador general de las provincias, aunque muchas de ellas siguieron siendo administradas por los cónsules ó pretores. En tiempo de Caracalla se hicieron extensivos á todos los habitantes del Imperio los beneficios de la ley *Julia*, de *civitate sociorum*, que hasta entonces sólo habían disfrutado los habitantes libres de Italia. Continuaron siendo fuentes de Derecho los plebiscitos y los senado-consultos, aumentándose con las Constituciones de los emperadores. Los edictos de los pretores, de los ediles y de los gobernadores de provincias, con los comentarios de los jurisconsultos sobre estos edictos, formaron lo que se puede llamar el *Derecho clásico de las Pandectas*.

Los plebiscitos anteriores á Augusto que han llegado hasta nosotros son: la ley *Cornelia* de *falsis* ó *testamentaria*; [illegible] la *Julia*, *Plautia* y [illegible]; la [illegible] y *Furia Caninia*, y sobre todas las leyes [illegible] y *Papia Poppæa*, las más importantes de las promulgadas durante este tercer período.

Los edictos de los magistrados comenzaron, á partir de la ley *Cornelia*, á ser redactados más cuidadosamente, y ya en tiempos de los emperadores no experimentaron los frecuentes cambios que en tiempos de la República. Salvio Juliano fué el último que adicionó el *Edicto*. En el reinado de Adriano se introdujo el *Edicto perpetuo*, llamado también de *Adriano*.

Las respuestas de los jurisconsultos fueron también, como en el período precedente, una importante fuente del Derecho, si bien debe notarse en esta época una diferencia que las distingue, y que era consecuencia natural del nuevo aspecto bajo el que se consideraba la Jurisprudencia. En este período, según opinión de varios autores, designaba el emperador los jurisconsultos cuyas decisiones habían de servir de reglas á los Jueces, recibiendo el nombre de *Responsa prudentum*. Durante el período que nos ocupa llegó el Derecho romano, considerado como ciencia, á su mayor grado de esplendor, siendo una de las principales causas de este apogeo la gran variedad de conocimientos accesorios que poseían aquellos jurisconsultos. La enseñanza oral del Derecho se separó de la práctica hasta entonces seguida, clasificándose los alumnos en dos grupos: el de los *Studiosi* y el de los *Auditores*. Entonces se establecieron también las distinciones entre las escuelas (*scholæ*) y las sectas (*sectæ*) de los jurisconsultos, siendo [illegible] nianos. Las obras de los jurisconsultos se llamaban [illegible] do eran simples compendios; las de más importancia, relativas al Derecho pretorio, llevaban el título general de *Ad Edictum* las anteriores á esta época, recibiendo luego el nombre de *Digesta*, y las que hacían relación al Derecho civil [illegible] materias, ó colecciones de disertaciones sobre diversos puntos del Derecho [illegible] car las afirmaciones de aquellas obras.

[illegible] dro Severo y Justiniano, desde el año de Roma 1000 al [illegible] Teodosio II, Gregorio, Trib[illegible]

[illegible]

una división regular del Imperio. A partir [illegible] centro del gobierno de Roma, dirigiéndose hacia Oriente, donde se fijó por último definitivamente, siendo consecuencia de esto el que predominasen en la corte las costumbres orientales, y el emperador [illegible] tiempo de Diocleciano se terminaron las dos colecciones de rescriptos conocidas con los nombres de [illegible] *Codex*, siendo por tanto probable que los dos se hicieran en el mismo reinado ó con corta diferencia de tiempo. Bajo la denominación de *Edictales leges* se comprendió el conjunto de leyes imperiales promulgadas en las diversas Constituciones, á excepción de los rescriptos á los particulares hasta el reinado de Constantino. Este emperador trasladó su residencia á una nueva ciudad que tomó su nombre (Constantinopla), construída en una comarca que, por más de un concepto, merecía ser la capital de un vasto Imperio, con lo que redujo á Italia á la condición de una simple provincia, haciendo de la lengua griega el idioma dominante. El cristianismo fué entonces la religión oficial, pasando de perseguido á perseguidor. Su moral severa, sus instituciones liberales, la caridad que proclamaba, el celo de sus sectarios y el desprecio que afectaba hacia toda clase de conocimientos, le hicieron adquirir una preponderancia inmensa, cuyo resultado fué establecer una nueva distinción entre los hombres basada en sus creencias religiosas. El Imperio se dividió entonces en cuatro grandes prefecturas, sometidas á la autoridad de diferentes magistrados llamados *Vicarii* y *Rectores*.

La primera colección legal publicada durante [illegible] se hallaban clasificadas por materias las leyes aún vigentes y las que estaban ya sin fuerza legal, no tan sólo en todo el Imperio, sino en una [illegible] tomó el nombre de un emperador. La [illegible] de ella se refiere al Derecho civil es [illegible] de tribunal compuesto de juri[illegible] bles, cuyo tribunal fallaba [illegible] doce libros á [illegible] Tablas, cuya [illegible] consult[illegible]

[illegible]

que habían de recibir fuerza de ley; en su origen recibieron el nombre de *auténticas*.

Durante este último período se amalgaman, reunen y confunden los orígenes del Derecho: los emperadores, con el deseo de colocar la ciencia del Derecho por encima de toda controversia, hicieron emanar en absoluto el Derecho de su autoridad suprema; pero, sin embargo, había multitud de instituciones que no podían conciliarse con aquel poder absoluto: tales eran las disposiciones copiadas de los escritos de los antiguos jurisconsultos. Estas disposiciones permiten creer que los senado-consultos y los edictos de los pretores modificaban todavía el Derecho civil.

Resumiendo todo lo expuesto, podrá decirse que el Derecho romano ó conjunto de leyes establecidas por el pueblo romano, se contiene en el cuerpo de Derecho civil compuesto por orden del emperador Justiniano, en las cuatro colecciones *Instituta*, *Digesto* ó *Pandectas*, el *Código* y las *Novelas*.

— Derechos individuales: *Legisl.* Los enciclopedistas del siglo XVIII, estudiando la filosofía del Derecho, establecieron la teoría de que en el hombre existen unos derechos que son anteriores y superiores á toda ley, derechos que le son propios por su naturaleza, que los posee, no por concesión de poder alguno, ni como gracia de ninguna institución. Sin estos derechos no hay para el ciudadano dignidad, ni carácter jurídico, ni responsabilidad; al negar al hombre esos derechos, se niega, se desconoce su personalidad, se viola su naturaleza. Estos derechos, que han recibido el nombre de derechos individuales, y, con más propiedad, deberían ser llamados naturales, son absolutos, y, como tales, ilegislables.

El cristianismo hizo á los hombres iguales ante Dios; la Revolución francesa proclamó la igualdad de los hombres ante la ley; reconoció y consagró los derechos individuales. Si otros títulos no tuviera aquella Revolución para ser calificada de grandiosa, bastárale el reconocimiento de los derechos individuales. Después de la Revolución francesa casi todas las naciones del mundo civilizado han consagrado, en sus Constituciones, estos derechos, y se dice consagrar porque la ley no los crea, puesto que son anteriores y superiores á ella, esto es, anteriores y superiores á la ley positiva, pues que son de Derecho natural.

En España se consignaron en la Constitución de 1869 los que se llamaron derechos individuales, á saber: la seguridad personal y la inviolabilidad del domicilio, la inviolabilidad de la correspondencia, la de la propiedad, el derecho al sufragio, el de petición, las libertades de culto, de enseñanza, de industria ó de profesión y la de tránsito. Para garantir la seguridad personal establecía esta Constitución en sus artículos 2.º, 3.º, 4.º, y 11.º: «Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención. Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al Juez competente. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de Juez competente. El auto por el cual se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión. Ningún español podrá ser procesado ni sentenciado sino por el Juez ó Tribunal, á quien en virtud de leyes anteriores al delito competa el conocimiento, y en la forma que éstas prescriban. No podrán crearse Tribunales extraordinarios, ni comisiones especiales para conocer de ningún delito.»

La inviolabilidad del domicilio la consagraban los artículos 5.º y 6.º, que respectivamente [illegible] «Nadie podrá entrar en el domicilio de un español, ó extranjero, residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación, ú otro peligro análogo, ó de agresión ilegítima procedente de adentro, ó para auxiliar á persona que desde allí pida socorro. Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español, ó extranjero residente en España, y el registro de sus papeles [illegible] sólo podrán decretarse por Juez competente y ejecutarse de día. El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar á presencia del interesado ó de un individuo de la familia, y, en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo. Sin embargo, cuando un delincuente hallado infraganti y perseguido por la autoridad ó sus agentes se refugiare en su domicilio, podrán éstos penetrar en él sólo para el acto de la aprehensión. Si se refugiare en domicilio ajeno procederá requerimiento al dueño de éste. Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó de residencia sino en virtud de sentencia ejecutoria.

La inviolabilidad de la correspondencia la consigna el artículo 7.º, que dice: «En ningún caso podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo, ni tampoco detenerse la telegráfica. Pero en virtud de auto de Juez competente podrán detenerse una y otra correspondencia, y también abrirse en presencia del procesado la que se le dirija por el correo.» El artículo 8.º establece que: «Todo auto de prisión, de registro de morada ó de detención de la correspondencia escrita ó telegráfica será motivado. Cuando el auto carezca de este requisito, ó cuando los motivos en que se hubiere fundado se declaren en juicio ilegítimos ó notoriamente insuficientes, la persona que hubiere sido presa, ó cuya prisión no se hubiese ratificado dentro del plazo de setenta y dos horas siguientes al acto de prisión, ó cuyo domicilio hubiere sido allanado, ó cuya correspondencia hubiese sido detenida, tendrá derecho á reclamar del Juez que hubiese dictado el auto una indemnización proporcionada al daño causado, pero nunca inferior á 500 pesetas. Los agentes de la autoridad estarán asimismo sujetos á la indemnización que regule el Juez cuando reciban en prisión á cualquiera persona sin mandamiento en que se inserte el auto motivado, ó cuando la retengan, sin que dicho auto haya sido ratificado dentro del término legal. Tendrá asimismo derecho á indemnización regulada por el Juez todo detenido que dentro del término de veinticuatro horas, siguientes al acto de su detención, no haya sido entregado á la autoridad judicial. Si el Juez, dentro de este término, no elevare á prisión la detención, estará obligado para con el detenido á la indemnización de que ya se ha hablado.»

El artículo 13 sanciona la inviolabilidad de la propiedad al establecer que nadie podrá ser privado, temporal ó perpetuamente, de sus bienes y derechos, ni turbado en la posesión de ellos sino en virtud de sentencia judicial.

Los funcionarios públicos que bajo cualquier pretexto infrinjan esta prescripción serán personalmente responsables del daño causado. Quedan exceptuados de ella los casos de incendio ó inundación, ú otros análogos en que por la ocupación se haya de excusar un peligro al propietario ó poseedor, ó evitar ó atenuar el mal que se temiere ó hubiere sobrevenido. Nadie podrá ser expropiado de sus bienes sino por causa de utilidad pública y en virtud de mandamiento judicial, que no se ejecutará sin previa indemnización regulada por el Juez con intervención del interesado. Nadie está obligado á pagar contribución que no haya sido votada por las Cortes ó por las corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley. Todo funcionario público que intente exigir ó exija el pago de una contribución sin los requisitos prescritos, incurrirá en el delito de exacción ilegal.

El derecho al sufragio lo establecía el artículo 16, que dice: «Ningún español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles podrá ser privado del derecho de votar en las elecciones de senadores, diputados á Cortes, diputados provinciales y concejales.»

Los derechos de emisión del pensamiento, de asociación y de petición se hallan consignados en los artículos 17 y siguientes, que expresan que no podrá ser privado ningún español del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro medio semejante; del derecho de reunirse pacíficamente, del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana, que no sean contrarios á la moral pública; y, por último, del derecho de dirigir peticiones, individual ó colectivamente, á las Cortes, al rey y á las autoridades. Toda reunión pública estará sujeta á las disposiciones generales de policía. Las reuniones al aire libre y las manifestaciones políticas sólo podrán celebrarse de día.

A toda asociación cuyos individuos delinquieren por los medios que la misma les proporcione podrá imponérsele la pena de disolución. La autoridad gubernativa podrá suspender la asociación que delinca, sometiendo incontinenti á los reos al Juez competente. Toda asociación cuyo objeto ó cuyos medios comprometan la seguridad del Estado, podrá ser disuelta por una ley. El derecho de petición no podrá ejercerse colectivamente por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tenga relación con éste.

La libertad de culto la sancionaba el artículo 21, en que se decía que el ejercicio público ó privado de cualquier culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la Moral y del Derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable á los mismos el precepto anterior.

La libertad de enseñanza asignábase en el artículo 24, que establecía que todo español pudiera fundar y mantener establecimientos de instrucción ó de educación sin previa licencia, salva la inspección de la autoridad competente, por razones de higiene y de moralidad. La libertad de tránsito la establecía el artículo siguiente, diciendo: «á ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podra impedírsele salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes á país extranjero, salvas las obligaciones de contribuir al servicio militar y al mantenimiento de las cargas públicas.

El artículo 29, para dar más fuerza á los derechos individuales consignados en los anteriores, decía que la enumeración de dichos derechos no implica la prohibición de cualquiera otro no consignado expresamente. La seguridad personal y la inviolabilidad del domicilio, consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º, no podían suspenderse en toda la Monarquía, ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exigiera la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias. Promulgada aquélla, el territorio á que se aplicare se regirá durante la suspensión por la ley de Orden Público, establecida de antemano. Pero ni en una ni en otra ley se podrán suspender más garantías que las consignadas en los artículos antes citados, ni autorizar al gobierno para extrañar del reino, ni deportar á los españoles, ni para desterrarlos á distancias de más de 250 kilómetros de su domicilio. Aun cuando la Constitución de 1869 no es la vigente, se han expuesto sus preceptos respecto al reconocimiento y sanción de los derechos individuales, por razón á haber sido la primera Constitución española que los sancionó, y, sobre todo, porque los reconoce y admite en toda su extensión. La Constitución de 1876, vigente, acepta en su totalidad los mismos principios, excepto en lo relativo á la libertad de culto y al derecho de sufragio. Según el artículo 11 de dicha Constitución «La religión católica, apostólica, romana es la del Estado. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana. No se permitirá, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.» Por este artículo se ve que la libertad de cultos quedó convertida en tolerancia nada más. El derecho de sufragio no lo concede la Constitución vigente, y hasta de ahora no es sufragio universal, sino limitado.

Consagrados los derechos individuales en la Constitución, el Código penal hubo de ocuparse de las transgresiones. De dos partes podían venir: ó de las extralimitaciones del que los ejercita, ó de la autoridad que los dificulta ó los impide. El Código penal dedica la sección primera, capítulo II, título II, libro II, á la corrección de los abusos del ejercicio de los derechos, y la sección segunda á los delitos de los funcionarios públicos contra su ejercicio. Los preceptos que el Código penal establece son: El artículo 189 dice que no son reuniones ó manifestaciones pacíficas: 1.º Las que se celebraren con infracción de las disposiciones de

policía establecidas con carácter general ó permanente en el lugar en que la reunión ó manifestación tenga efecto. 2.° Las reuniones al aire libre ó manifestaciones políticas que se celebraren de noche. 3.° Las reuniones ó manifestaciones á que concurriere un número considerable de ciudadanos con armas de fuego, lanzas, sables, espadas ú otras armas de combate. 4.° Las reuniones ó manifestaciones que se celebraren con el fin de cometer alguno de los delitos penados en el Código, ó las en que estando celebrándose se cometiere alguno de los delitos penados en el título III, libro II del mismo.

Los promovedores y directores de cualquiera reunión ó manifestación que se celebrase sin haber puesto por escrito en conocimiento de la autoridad, con veinticuatro horas de anticipación, el objeto, tiempo y lugar de la celebración, incurrirán en la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1250 pesetas. Los promovedores y directores de cualquiera reunión ó manifestación comprendida en alguno de los casos especificados arriba, esto es, en el artículo 189, incurrirán en la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1250 pesetas. En los casos precedentes, si la reunión ó manifestación no hubiere llegado á celebrarse, la pena personal será la inmediatamente inferior en grado.

Para la observancia de todos estos preceptos se reputarán como directores de la reunión ó manifestación los que, por los discursos que en ellas pronunciaren, por los impresos que hubieren publicado ó hubieren en ellas repartido, por los lemas, banderas ú otros signos que en ellas hubieren ostentado, ó por cualesquiera otros hechos aparecieren como inspiradores de los actos de aquéllas. Los meros asistentes á las reuniones ó manifestaciones comprendidas en los núms. 1, 2 y primer caso del 4.° del artículo 189, serán castigados con la pena de arresto mayor. Incurrirán respectivamente en las penas inmediatamente superiores en grado los promovedores, directores y asistentes á cualquiera reunión ó manifestación si no la disolvieran á la segunda intimación que al efecto hicieren las autoridades ó sus agentes. Los que concurrieren á reuniones ó manifestaciones llevando armas de fuego, lanzas, espadas, sables ú otras armas blancas de combate, serán castigados con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio. Los asistentes á reuniones ó manifestaciones que durante su celebración cometieran alguno de los delitos penados en este Código, incurrirán en la pena correspondiente al delito que cometieren, y podrán ser aprehendidos en el acto por la autoridad ó sus agentes, ó, en su defecto, por cualquiera de los demás asistentes. Se reputan asociaciones ilícitas: 1.° Las que por su objeto ó circunstancias sean contrarias á la moral pública. 2.° Las que tengan por objeto cometer alguno de los delitos penados en el Código penal. Incurren en la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio, y multa de 125 á 1250 pesetas: 1.° Los fundadores, directores y presidentes de asociaciones que se establecieran y estuvieran comprendidas en alguno de los casos antes especificados. Si la asociación no hubiere llegado á establecerse la pena personal será la inmediatamente inferior en grado. 2.° Los fundadores, directores y presidentes de asociaciones que se establecieren sin haber puesto en conocimiento de la autoridad local su objeto y estatutos, con ocho días de anticipación á su primera reunión ó veinticuatro horas antes de la sesión respectiva, el lugar en que hayan de celebrarse éstas, aun en el caso en que llegara á cambiarse por otro el primeramente elegido. 3.° Los directores ó presidentes de asociaciones que no permitieran á la autoridad ó á sus agentes la entrada ó la asistencia á las sesiones. 4.° Los directores ó presidentes de asociaciones que no levanten la sesión á la segunda intimación que con este objeto hagan la autoridad ó sus agentes. Art. [illegible]

Incurren en la pena de arresto mayor: 1.° Los meros individuos de [illegible] como ilícitas por la ley [illegible] hubiere llegado á [illegible] reprensión pública y multa de [illegible] pesetas. 2.° Los meros asociados que cometieron el delito comprendido en el número 3.° del artículo 199. 3.° Los meros [illegible] tuen de la sesión á la segunda intimación que [illegible]

la autoridad ó sus agentes hagan para que las sesiones se suspendan. Incurren en las penas inmediatamente superiores en grado á las respectivamente señaladas los fundadores, directores, presidentes é individuos de asociaciones que vuelvan á celebrar sesión después de haber sido suspendida por la autoridad ó sus agentes, mientras que la judicial no haya dejado sin efecto la suspensión ordenada. Incurren en la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 250 á 2500 pesetas los que fundaren establecimientos de enseñanza que por su objeto ó circunstancias sean contrarios á la moral pública. Incurren en la pena de arresto mayor: 1.° Los autores, directores, editores ó impresores, en sus respectivos casos, de publicaciones clandestinas, entendiéndose por tales las que no lleven pie de imprenta, ó lo lleven supuesto. 2.° Los directores, editores ó impresores, también en sus respectivos casos, de publicaciones periódicas que no hubieren puesto en conocimiento de la autoridad el nombre del director antes de salir aquélla á luz. En la misma pena incurren los mencionados cuando no pusieren en conocimiento de la autoridad local, antes de salir á luz la publicación periódica, el nombre del director si aquélla lo tuviere.

La sección 2.ª trata de los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos individuales sancionados por la Constitución, y en su art. 204 establece que el funcionario público que arrogándose atribuciones judiciales impusiere algún castigo equivalente á pena personal, incurrirá: 1.° En la pena de inhabilitación absoluta temporal, si el castigo impuesto fuere equivalente á pena aflictiva. 2.° En la pena de suspensión en sus grados medio y máximo, si fuere equivalente á pena correccional. 3.° En la de suspensión en sus grados mínimo y medio, si fuere equivalente á pena leve. Si la pena arbitrariamente impuesta se hubiere ejecutado, además de las ya determinadas anteriormente se aplicará al funcionario culpable la misma pena impuesta y en el mismo grado. No habiéndose ejecutado la pena se le aplicará la inmediatamente inferior en grado, si aquélla no hubiere tenido efecto por causa independiente de su voluntad. Cuando la pena arbitrariamente impuesta fuere pecuniaria el funcionario culpable será castigado: 1.° Con la de inhabilitación absoluta temporal y multa del tanto al triplo, si la pena por él impuesta se hubiere ejecutado. 2.° Con la de suspensión en sus grados medio y máximo de la mitad al tanto, si no se hubiere ejecutado por causa independiente de su voluntad. 3.° Con la de suspensión en su grado mínimo y medio, si no se hubiere ejecutado por revocación voluntaria del mismo funcionario. Las autoridades y funcionarios civiles y militares que aun hallándose en suspenso las garantías constitucionales establecieren una penalidad distinta de la prescrita previamente por la ley para cualquier género de delitos, y los que la aplicaren, incurrirán respectivamente, y según los casos, en las penas señaladas en los tres artículos anteriores [illegible] y 206. La autoridad judicial que [illegible] indebidamente una causa criminal [illegible] ridad ó funcionario militar ó administrativo, [illegible] con la pena de [illegible] [illegible]

[illegible]

mes y no hubiere excedido de un año, y en la de prisión [illegible] en su grado medio á [illegible] temporal en toda su extensión si hubiere pasado de un año. El funcionario público que dilatare el cumplimiento de un mandato judicial para que se ponga en libertad á un preso que [illegible] tuviere á su disposición, será castigado con la pena inmediatamente superior en grado á las que [illegible] de la dilación. Incurrirá respectivamente en las penas superiores en grado á las señaladas en el artículo 210, el funcionario público que no siendo autoridad judicial y no estando en suspenso las garantías constitucionales detuviese á un ciudadano por razón de delito y no lo pusiere á la disposición de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes á la en que se hubiere hecho la detención. Incurrirá también en las mismas penas, en sus respectivos casos: 1.° El alcaide de cárcel, ó cualquiera otro funcionario público, que recibiere en calidad de detenido á cualquier ciudadano y dejase transcurrir veinticuatro horas sin ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial. 2.° El alcaide de cárcel, ó cualquier otro funcionario público que no pusiere en libertad al detenido que no hubiere sido constituído en prisión en las setenta y dos horas siguientes á la en que aquél hubiere puesto la detención en conocimiento de la autoridad judicial. 3.° El alcaide de cárcel, ó cualquier otro funcionario público, que recibiere en calidad de preso á un ciudadano, á no ser en virtud de un mandamiento judicial, ó lo retuviere en prisión después de las setenta y dos horas de haberle sido entregado en tal concepto, ó habérsele notificado el auto de prisión sin que durante este tiempo le hubiere sido notificado también el auto ratificando aquél. 4.° El alcaide de cárcel, ó cualquier otro funcionario público, que delatare un preso á la autoridad judicial. 5.° El alcaide de cárcel, ó jefe de establecimiento penal que, sin mandato de la autoridad judicial, tuviere á un preso ó sentenciado incomunicado ó en lugar distinto del [illegible] El alcaide de cárcel, ó jefe de establecimiento penal, que impusiere á los presos ó sentenciados privaciones [illegible] 7.° El [illegible] penal, [illegible] le representare, certificación de su detención ó [illegible] el establecimiento después de tener noticia oficial de [illegible] judicial que no pusiere en libertad ó no constitu[illegible] tes á la en que [illegible] tenido el auto, constituye [illegible]

[illegible]

estando en suspenso las garantías constitucionales entrare en el domicilio de un español ó extranjero sin su consentimiento, á no ser en los casos y con los requisitos previstos en los párrafos primero y cuarto del art. 5.° de la Constitución. 2.° El funcionario público que no siendo autoridad judicial y no estando tampoco en suspenso las garantías constitucionales registrare los papeles de un ciudadano ó extranjero y efectos que se hallaren en su domicilio, á no ser que el dueño hubiere prestado su consentimiento. Si no devolviere al dueño inmediatamente después del registro los papeles y efectos registrados, la pena será la inmediatamente superior en grado. Si los sustrajere y se los apropiare será castigado como reo de delito de robo con violencia en las personas. 3.° El funcionario público que con ocasión del registro de papeles y efectos de un ciudadano cometiere cualquiera otra vejación injusta contra las personas ó daño innecesario en sus bienes. Si los delitos penados en los tres números anteriores fueren cometidos de noche, las penas serán las de suspensión en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2 500 pesetas, salvo lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del número 2.°, respecto de los cuales la pena será la inmediatamente superior en grado á las en ellos señaladas. La autoridad judicial que fuera de los casos previstos en los párrafos primero y cuarto del artículo de la Constitución, y no estando en suspenso las garantías constitucionales, entrare de noche en el domicilio de un español ó extranjero sin su consentimiento, incurrirá en la pena de suspensión en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1 250 pesetas. En la misma pena incurrirá la autoridad judicial que registrare de noche en el domicilio de un español ó extranjero sus papeles y efectos, á no ser con su consentimiento. El funcionario público que no siendo autoridad judicial detuviere la correspondencia privada confiada al correo ó recibida y cursada á su destino por la primera estación telegráfica en que se hubiere entregado, incurrirá en la multa de 125 á 1 250 pesetas. El funcionario público que no siendo autoridad judicial abriese la correspondencia privada confiada al correo, incurrirá en la pena de suspensión en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2 500 pesetas. El funcionario público que la sustrajere será castigado con la pena de inhabilitación absoluta temporal en sus grados mínimo y medio y multa de 500 á 5 000 pesetas. El funcionario público que estando en suspenso las garantías constitucionales desterrase á un ciudadano á una distancia mayor de 250 kilómetros de su domicilio, á no ser en virtud de sentencia judicial, incurrirá en la pena de multa de 125 á 1 250 pesetas. El funcionario público que no estando en suspenso las garantías constitucionales compe[illegible] á un ciudadano á mudar de domicilio ó re[illegible], será castigado con la pena de destierro y multa de 250 á 2 500 pesetas. El funcionario público que deportare ó extrañare del reino á un [illegible] en virtud de sentencia [illegible], [illegible] con la pena de confinamiento y [illegible] de 500 á 5 000 pesetas.

El Ministro de la Corona que mandare pagar un impuesto del Estado, no votado ó autorizado por las Cortes, será castigado con la pena de inhabilitación absoluta temporal y multa de 500 á 5 000 pesetas. La autoridad que mandare pagar un impuesto provincial ó municipal no [illegible] por la respectiva Diputación provincial ó Ayuntamiento, será castigado con la pena de suspensión en su grado [illegible] temporal en su grado [illegible] y multa de 250 á 2 500 pesetas. Los funcionarios públicos que exigieren á los contribuyentes para el Estado, la Provincia ó el Municipio [illegible] autorizados [illegible] por las Cortes, la Diputación provincial ó el Ayuntamiento, incurrirán en la pena de [illegible] y multa de 250 á 2 500 pesetas. Si lo [illegible] [illegible] Ministro de Ultramar, por culpa del [illegible] de la pena que

como tal le corresponda. Las autoridades que presten su auxilio y cooperación á los funcionarios mencionados anteriormente incurrirán en las penas de inhabilitación absoluta temporal en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1 250 pesetas. En el caso en que se hubieren lucrado de las cantidades cobradas, serán castigados como coautores del delito de estafa. El funcionario público que expropiare de sus bienes á un ciudadano ó extranjero para un servicio ú obra pública, á no ser en virtud de sentencia ó mandamiento judicial, y con los requisitos prevenidos en las leyes, incurrirán en las penas de suspensión en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2 500 pesetas. En la misma pena incurrirá el que lo perturbare en la posesión de sus bienes, á no ser en virtud de mandato judicial. Serán castigados con las penas de suspensión en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1 250 pesetas: 1.° El funcionario público que, no estando en suspenso las garantías constitucionales, prohibiere ó impidiere á un ciudadano, no detenido ni preso, concurrir á cualquiera reunión ó manifestación pacífica. 2.° El funcionario público que en el mismo caso le impidiere ó prohibiere formar parte de cualquiera asociación, á no ser alguna de las consideradas ilícitas. 3.° El funcionario público que en el mismo caso prohibiere ó impidiere á un ciudadano dirigir, solo ó en unión de otros, peticiones á las Cortes, al rey ó á las autoridades. El funcionario público que impidiere por cualquier medio la celebración de una reunión ó manifestación pacífica de que tuviere conocimiento oficial, ó la fundación de cualquiera asociación que sea legal, ó la celebración de sus sesiones, á no ser en las que se hubiere cometido alguno de los delitos penados en el título III, libro II del Código penal, incurrirá en la pena de suspensión en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2 500 pesetas. Serán castigados con la pena de suspensión en su grado máximo, á inhabilitación absoluta temporal en su grado mínimo, y multa de 250 á 2 500 pesetas: 1.° El funcionario público que ordenare la disolución de alguna reunión ó manifestación pacífica. 2.° El funcionario público que ordenare la suspensión de cualquiera asociación no comprendida en el artículo 198 del Código penal.

El funcionario público que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial, en las veinticuatro horas siguientes al hecho, la suspensión de una sociedad ilícita ó la de la sesión de cualquiera otra asociación que hubiere acordado, y las causas que hubieren motivado la suspensión ordenada, incurrirá en la pena de suspensión en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2 500 pesetas. Incurrirán en las mismas penas el funcionario público que ordenare la clausura ó disolución de cualquier establecimiento privado de enseñanza, á no ser por motivos racionalmente suficientes de higiene y moralidad, y el que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial dicha clausura ó disolución en las veinticuatro horas siguientes de haber sido llevada á efecto. Incurrirá en la pena de destierro en sus grados mínimo y medio el funcionario público que, sin haber intimado dos veces consecutivas la disolución de cualquiera reunión ó manifestación, ó la suspensión de las sesiones de una asociación, empleare la fuerza para disolverla ó suspenderla, á no ser en el caso de que hubiere precedido agresión violenta por parte de los reunidos, manifestantes ó asociados. Si del empleo de la fuerza hubieren resultado lesiones leves á alguno ó á algunos de los concurrentes, la pena será la de destierro en sus grados medio y máximo y la misma multa. Si las lesiones fueren graves la pena será la de confinamiento en sus grados mínimo y medio y multa de 500 á 5 000 pesetas. Si hubiere resultado muerte la pena será la de confinamiento en su grado máximo á relegación temporal y multa de 1 250 á 12 500 pesetas. El funcionario público que una vez disuelta cualquiera reunión ó manifestación, ó suspendida cualquiera asociación ó su sesión, se negare á poner en conocimiento de la autoridad judicial que lo [illegible] las causas que hubieren motivado la disolución ó suspensión, será castigado con la pena de inhabilitación absoluta temporal y multa de 250 á 2 500 pesetas. Incurrirán en la pena de prisión correccional en sus grados [illegible] y multa de 250 á 2 500 pesetas el que por medio de amenazas, violencias ú otros apremios ilegítimos forzare á un

ciudadano á ejercer actos religiosos ó á asistir á funciones de un culto que no sea el suyo. En las mismas penas incurre el que impidiere por los mismos medios á un ciudadano practicar los actos del culto que profese ó asistir á sus funciones. Incurrirán en la pena de arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1 250 pesetas: 1.° El que por los medios mencionados forzare á un ciudadano á practicar los actos religiosos ó á asistir á las funciones del culto que éste profese. 2.° El que por los mismos medios le impidiera abrir su tienda, almacén ú otro establecimiento, ó lo forzare á abstenerse de trabajos de cualquiera especie en determinadas fiestas religiosas. Todo esto se entiende sin perjuicio de las disposiciones generales ó locales de orden público ó policía. Incurren en las penas de prisión mayor en sus grados mínimo y medio los que tumultuariamente impidieren, perturbaren ó hicieren retardar la celebración de los actos de cualquier culto en el edificio destinado habitualmente para ello, ó en cualquier otro sitio donde se celebraren. Incurrirán en las penas de prisión correccional en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2 500 pesetas: 1.° El que con hechos, palabras, gestos ó amenazas ultrajare al ministro de cualquier culto cuando se hallare desempeñando sus funciones. 2.° El que por los mismos medios impidiere, perturbare ó interrumpiere la celebración de las funciones religiosas en el lugar destinado habitualmente á ellas ó en cualquier otro en que se celebraren. 3.° El que escarneciese públicamente alguno de los dogmas ó ceremonias de cualquiera religión que tenga prosélitos en España. 4.° El que con el mismo fin profanare públicamente imágenes, vasos sagrados ó cualesquiera otros objetos destinados al culto. El que en un lugar religioso ejecutare con escándalo actos que, sin estar comprendidos en ninguno de los mencionados hasta aquí, ofendiere el sentimiento religioso de los concurrentes, incurrirá en la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio.

DERECHORA: f. ant. DERECHURA.

> Pcrque saban tractar los negocios de la Iglesia, e demandar las DERECHORAS.
>
> *Fuero Juzgo.*

DERECHORERO, RA: adj. ant. DERECHURERO.

DERECHUELO: m. Una de las primeras costuras que las maestras de coser enseñaban á las niñas.

DERECHURA (de *derecho*): f. Calidad de derecho.

— DERECHURA: ant. Rectitud, integridad, justificación.

— DERECHURA: ant. Sueldo ó salario que se daba á los criados.

> DERECHURAS en tierra de Salamanca y Castilla la Vieja, es lo que se da á las criadas al cabo del año.
>
> COVARRUBIAS.

— DERECHURA: ant. DERECHO.

— DERECHURA: ant. DESTREZA, habilidad con que se hace alguna cosa.

— EN DERECHURA: m. adv. Por el camino recto.

> ..., se dejó ver á larga distancia una canoa que venía atravesando el golfo de Yucatán *en* DERECHURA de la isla.
>
> SOLÍS.

— EN DERECHURA: Sin detenerse ni pararse.

> — Partid á vuestra casa *en* DERECHURA
> Y con ninguno habléis.
>
> HARTZENBUSCH.

— EN DERECHURA DE SUS NARICES: m. adv. fig. Examinando ó juzgando uno las cosas solo por su utilidad ó conveniencia, ú obrando según su antojo ó capricho.

DERECHURERAMENTE: adv. m. ant. Recta ó derechamente.

DERECHURERO, RA (de *derechura*): adj. ant. Exacto, justificado, recto.

> Es nombre que conviene asaz al que tal dicho tiene, porque debe ser muy DERECHURERO en lo complir.
>
> *Partidas.*

> ... ca dicen todos que era de antes home muy DERECHURERO e piadoso.
>
> *Cronica general de Espana.*

– Derechurero: ant. Legítimo, ó según derecho.

DERECHURÍA: f. ant. Derecho, justicia.

DERECHURO, RA: adj. ant. Justo, legítimo.

DEREFISIA (del gr. δέρη, cuello, y φῦσα, pústula): f. *Zool.* Género de insectos hemípteros, de la familia de los arálidos.

DEREHAM: *Geog.* Nombre de una c. y una aldea del condado de Norfolk, Inglaterra. La c., East-Dereham, está á 26 kms. al O.N.O. de Norwich, es estación de empalme de los ferrocarriles Great-Eastern, y tiene 6000 habits. La aldea West-Dereham se halla cerca y al S.E. de Downham Market y cuenta unos 700 habits.

DERELICCIÓN (del lat. *dērĕlictĭo*): f. Desamparo, abandono. Es voz usada por los teólogos.

DERELINQUIR (del lat. *dērĕlinquĕre*): a. ant. Dejar, abandonar.

DERENCEFALIA (de *derencéfalo*): f. *Terat.* Monstruosidad que consiste en la implantación de un cerebro imperfecto sobre el cuello.

DERENCÉFALO, LA (del gr. δέρη, cuello, y ἐγκέφαλον, encéfalo): adj. *Terat.* Dícese de los monstruos anencefalianos que carecen de encéfalo y de una parte de la medula cervical *(anencefalia cervical)*, pero poseen las partes cervical inferior y dorsolumbar de la medula.

DEREODONTE (del gr. δέρη, cuello, y ὀδούς, diente): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos. Comprende una sola especie propia de las Indias orientales.

DEREPTERIGIO (del gr. δέρη, cuello, y πτέρυξ, ala): m. *Zool.* Género de insectos hemípteros, de la familia de los coreidos.

DERÉTAFRO (del gr. δέρη, cuello, y τάφρος, fosa): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, representado por la especie *Derétafro hendido*, que habita en Nueva Gales del Sur.

DEREURE (Simón): *Biog.* Individuo de la Commune. N. hacia el año 1838. Era zapatero, pero renunció á su oficio para entregarse á la Política. Comprometido en 1854 en un proceso llamado de la *Marianne* lionesa, fué sentenciado á algunos meses de prisión y no volvió á figurar hasta el fin del segundo Imperio. Figuró en el Congreso de Ginebra y entre los individuos del Comité de elección de Enrique Rochefort. Como individuo del Congreso fué de delegado á Bruselas, cerca del redactor de *La Linterna*, trabó estrecha amistad con él, y cuando Rochefort fundó *La Marsellesa* fué Dereure el gerente, lo cual hizo que sufriera varias condenas. Vióse también complicado en el famoso complot descubierto por la policía, en el momento del plebiscito, y que terminó ante el alto Tribunal de Blois. Dereure fué sentenciado á tres años de prisión. La revolución de 4 de septiembre le puso en libertad, y él solicitó las funciones de comisario de policía, que le fueron confiadas. Formó parte del Comité de Armamento del distrito XVIII y fué nombrado jefe de batallón. En la Commune se hizo notar por la violencia de las [illegible]. El 21 de mayo se puso al frente de una compañía encargada de incendiar [illegible] los distritos I y II. Corrió el rumor de que había sido hecho prisionero por las tropas y [illegible], pero lo cierto es que consiguió [illegible] de París y refugiarse en Inglaterra. Figuró en el Congreso que en el año 1872 celebró la Internacional en La Haya.

DEREYA: *Geog.* V. Derah.

DEREZAR (de *derecho*, recto): a. ant. Encaminar.

DERFFLINGER (Jorge, [illegible]): General alemán. N. en [illegible] en 1606. M. en 1695. [illegible]

[illegible] Teniente General, y con el cual hizo todas las campañas contra Polonia, Suecia y Francia. El valor y la pericia de que dió muestra en varias batallas le valieron sucesivamente los grados de general de artillería en 1658, el de feldmariscal en 1670 y gobernador militar de Pomerania en 1678. Demostró poseer gran talento en las misiones diplomáticas que le confió Federico Guillermo, y, á instancias de este príncipe, el emperador Leopoldo le concedió en 1674 el título de barón del Imperio. A pesar de la alta posición á que llegó por sus méritos fué siempre muy modesto, y hasta en su vejez dió pruebas de una actividad verdaderamente notable. Fué uno de los más fieles compañeros de armas del gran elector, y sus triunfos militares ayudaron eficazmente á aquel príncipe á echar las bases de un Estado que Federico el Grande debía elevar á tan alto grado de poder y de prosperidad.

DERG: *Geog.* Lago de Irlanda, formado por una expansión del río Shannon, entre los condados de Tipperary y de Galway. Mide 40 kms. de N. á S. 3 á 10 kms. de ancho, con una superficie de 109 km². Recibe las aguas de varios ríos, y entre ellos los que alimentan los lagos O'Grady y Craney. Su profundidad es de 21 á 24 metros en el centro. Hay en él varias pintorescas islas.

DERHAM (Guillermo): *Biog.* Filósofo y teólogo inglés. N. en Stoughton, cerca de Wórcester, el 1657. M. en Upminster el 1735. Comenzó sus estudios en Blockley, en su país natal, y los terminó en el Colegio de la Trinidad de Oxford. Abrazó la carrera eclesiástica, y sucesivamente fué vicario de Wárgrave (1682), en el condado de Berks, y rector de Upminster (1689), en el condado de Essex. Consagróse también al estudio de las Matemáticas y las Ciencias naturales; fué individuo de la Sociedad Real y enriqueció las *Transacciones filosóficas* con treinta y cinco Memorias, casi todas relativas á importantes cuestiones científicas. En una de ellas prueba que el ruido pulsativo que con frecuencia se oye en las viejas construcciones en que ha entrado la madera, ruido vulgarmente llamado *reloj de la muerte*, es producido por larvas de insectos. Publicó varias obras científicas con las que adquirió tanta reputación que la Universidad de Oxford le envió en 1730 un diploma de Doctor, dispensándole las formalidades acostumbradas. En 1716 fué nombrado capellán del príncipe de Gales y canónigo de Windsor. Al sabio inglés se debió el descubrimiento de los satélites sexto y séptimo de Saturno. Dejó los escritos siguientes: *Física teológica* (Londres, 1713, en 8.°), traducida al francés, al holandés, alemán, sueco y danés. Estas dos obras se componen de dieciséis sermones, que Derham pronunció en 1711 y 1712, y su fin es probar la existencia de Dios y sabiduría de Dios por la contemplación de las maravillas de la naturaleza. *Teología de Cristo ó demostración de la divina autoridad de la religión cristiana* (Londres, 1730, en 8.°)

DERIBIO (del gr. δῆρις, combate, y βίος, vida): m. *Zool.* Género de [illegible], de la familia de los fulgóridos. Comprende una sola especie que [illegible] en Nueva [illegible].

DERICORIDO [illegible] de la familia de los acrídidos. Se halla representado [illegible]

DERIO [illegible]

DEROT [illegible] vino á España en 1[illegible] tirado del servicio.

DERITENO [illegible]

Inglaterra; 11 000 habits. Forma un arrabal del S. E. de Birmingham.

DERIVACIÓN [illegible]: f. [illegible] dencia, deducción.

– Derivación: Acción de sacar ó separar una parte del todo, ó de su origen y principio; como [illegible] acequia.

– Derivación: [illegible] cual se forman vocablos ampliando ó alterando la estructura y significación de otros que se llaman [illegible] *marina*, de *mar*.

[illegible]
que procedieron de estas matrices.
Bernardo Aldrete.

– Derivación: [illegible] pleando en una cláusula dos ó más voces de un mismo radical. Esta, como otras figuras retóricas, usada inoportunamente, se convierte en grave defecto.

[illegible]
tratar es la derivación, etc.

– Derivación: *Fís.* Las derivaciones que se notan en las líneas telegráficas y telefónicas consisten en una modificación tal del circuito que las corrientes eléctricas no pueden propagarse por él sino en condiciones sumamente desfavorables, por cuanto implican una pérdida [illegible] diferentes circunstancias. Como el circuito eléctrico se compone, en las líneas telegráficas, de diferentes partes – pila, aparatos de la estación transmisora y de la receptora, línea, hilo de tierra, – una derivación particular puede afectar á cada una de ellas. Para averiguar de qué di[illegible] comunicaciones interiores de la estación por medio de un hilo volante; así se podrá localizar al [illegible] que ocurren en las líneas pueden consistir en la [illegible] res, en el cruzamiento de dos hilos y en la rotura [illegible] excesiva humedad ocasionan asimismo derivaciones en los hilos cuando el aislamiento de [illegible] camino que el poste mojado ó humedecido la [illegible]

[illegible]

hacia cero. Este límite es la *derivada* de la función $y=\varphi(x)$. Esta derivada se representa por los símbolos y' ó $\varphi'(x)$, ó $D\varphi(x)$.

Para que la función $\varphi(x)$ tenga una derivada correspondiente á un valor cualquiera de la variable es necesario, conforme á la definición de derivada, que la función sea continua para dichos valores; pero esta condición no basta para determinar la existencia de la derivada, porque siendo los incrementos correspondientes de la variable y de la función infinitamente pequeños, lo que basta para que la función sea continua, pueden ser de distinto orden infinitesimal, y, en este caso, habrá ó no límite, esto es, existirá ó no la derivada, según que Δy sea de orden superior ó inferior al de Δx. Es más: aun dado que ambos incrementos, Δy y Δx, sean del mismo orden infinitesimal, no se podría afirmar, desde luego, fundándose únicamente en la simple noción de continuidad, que la razón de éstos incrementos tiende hacia un límite determinado, pues se conciben infinitamente pequeños del mismo orden cuya razón, aun siendo siempre finita, y aun variando de una manera continua, no tienda hacia límite alguno.

Vése, pues, que la continuidad de una función no implica como consecuencia inmediata la existencia de la función límite á que se dé el nombre de derivada; y, como, por otra parte, la existencia de ésta es la base sobre que descansa el cálculo infinitesimal, *se admite* que todas las funciones continuas de que se trata en este artículo tienen una derivada cuyo valor es determinado para cada uno de los que toma la variable, lo que *supone*, como se acaba de ver, que los incrementos de la función y de la variable son, en general, del mismo orden.

Si $\varphi'(x)=D\varphi(x)$, ó sea la derivada de $\varphi(x)$, es una función de la variable x, puede tener á su vez derivada; y si esto sucede, la derivada de la derivada de $\varphi(x)$, se llama *derivada segunda*, ó *de segundo orden* de la función, y se designa por la misma notación que la derivada primera, pero poniendo, en vez de uno, dos acentos. Así:

$$D\varphi'(\varphi)=\varphi''(x)=D''\varphi(x)=y''.$$

La derivada de la de segundo orden se llama *tercera ó de tercer orden*, y se representa de igual manera por medio de tres acentos; y en general la derivada de la del orden $(n-1)$ se llama del orden n, y se designa por un índice que se coloca en el lugar que ocupan los acentos, y expresa el número de éstos ó el orden de la derivada; para distinguir estos índices de los exponentes se suelen encerrar dentro de un paréntesis, cuando de no hacerlo pudiera resultar confusión. Así:

$$D\left[\varphi^{(n-1)}(x)\right]=D^{(n)}\varphi(x)=\varphi^{(n)}(x)=y^{(n)},$$

expresa que la derivada de la de orden $(n-1)$ es igual á la del orden n, que puede representarse indiferentemente por

$$D^n\varphi(x),\ \varphi^n(x),\ \text{ó}\ y^n\ \text{si}\ y=\varphi(x),$$

debiéndose emplear en cada caso la notación que sea más cómoda.

Cuando se tiene una función $u=\varphi(x, y,\ldots)$ de dos ó más variables $x, y\ldots$, y se supone que una sola de estas variables, x por ejemplo, cambia de valor, y que las demás $y, z\ldots$ no varían, sucede, que no dependiendo los valores de la función, en esta hipótesis, más que de los cambios que presente x, u es sólo función de esta variable, y pueden hacerse, por lo tanto, respecto de la misma, todas las consideraciones que se harían respecto de las funciones de una sola variable. La derivada de dicha función, en la hipótesis de que sólo varía x, se llama *derivada parcial* de la función con respecto á x, y se representa por las notaciones

$$D_x\varphi(x, y\ldots),\ \varphi'_x(x, y\ldots)\ \text{ó}\ u'_x.$$

Si fuese y la que sólo variase, y las demás $x, z\ldots$ permaneciesen constantes, la derivada parcial con respecto á dicha variable y se representaría por

$$D_y\varphi(x, y\ldots),\ \varphi'_y(x, y\ldots)\ \text{ó}\ u'_y\ldots$$

y lo mismo respecto á las demás variables.

Las derivadas parciales

$$D_x\varphi(x, y, z\ldots),\ \varphi'_x(x, y, z,\ldots),\ u'_x,\ldots,$$

de la función

$$u=\varphi(x, y, z\ldots)$$

son en general funciones que dependen de las mismas variables $x, y, z,\ldots$ que la función u, y por lo tanto pueden tener sus derivadas parciales respecto á cada una de estas variables.

La derivada parcial de una de las derivadas parciales de la función u se llama derivada parcial de *segundo orden* de la función u, y se representa poniendo dos acentos á la D, que expresa la derivada, ó al signo ó letra φ ó u, que expresa la función, lo que indica que la derivada es de segundo orden; y colocando en la parte inferior de estos mismos signos ó de la letra D las variables con respecto á las cuales se considera cada derivada parcial, en el mismo orden en que estas operaciones se suceden. Así, la derivada con respecto á x, de

$$D_y\varphi(x, y, z\ldots),$$

se representa por cualquiera de estas notaciones equivalentes:

$$D''_{yx}\varphi(x, y, z\ldots),\ \varphi''_{yz}(x, y, z\ldots),\ u''_{yx}.$$

La derivada parcial con respecto á la variable z, de

$$D_x\varphi(x, y, z\ldots),$$

sería

$$D''_{xz}\varphi(x, y, z\ldots)=\varphi''_{xz}(x, y, z\ldots)=u''_{xz}.$$

La derivada con respecto á y, de

$$D_y\varphi(x, y, z\ldots),$$

sería

$$D''_{yy}\varphi(x, y, z\ldots),\ \varphi''_{yy}(x, y, z\ldots)\ \text{ó}\ u''_{yy},$$

notaciones que suelen reemplazarse con estas otras:

$$D''_{y^2}\varphi(x, y, z\ldots),\ \varphi''_{y^2}(x, y, z\ldots)\ \text{ó}\ u''_{y^2}\ldots$$

La derivada parcial de otra del orden $(n-1)$, se llama derivada parcial del orden n, y se representa por medio de n acentos ó un índice entre paréntesis que expresa este número, y por la serie de las variables respecto á las cuales se han tomado sucesivamente estas derivadas, colocándolas como antes se ha dicho. Así, por ejemplo, se tendrá

$$D_x\left[\varphi^{n-1}_{yz}(x, y, z\ldots)\right]=D^n_{yz\ldots x}\varphi(x,y,z\ldots$$

$$=\varphi^{(n)}_{yz\ldots x}(x, y, z\ldots)=u^{(n)}_{yz\ldots x}$$

Propiedades generales de las derivadas. – La definición de la derivada da

$$\lim\frac{\varphi(x+h)-\varphi(x)}{h}=\varphi'(x),$$

de cuya igualdad se infiere esta otra:

$$\frac{\varphi(x+h)-\varphi(x)}{h}=\varphi'(x)+\alpha;$$

quitando denominadores y llamando ω al infinitamente pequeño de orden superior αh, resulta

$$(A)\ \varphi(x+h)-\varphi(x)=h\varphi'(x)+\omega.$$

Esta ecuación determina con gran facilidad la condición para que una función dada sea creciente ó decreciente.

Llámase función creciente para un valor dado de la variable aquella cuyo valor aumenta cuando dicho valor de la variable recibe un incremento positivo infinitamente pequeño, y decreciente la que disminuye, en vez de aumentar, en las mismas condiciones.

Por ser el primer miembro de la ecuación (A) el incremento de $\varphi(x)$, si aquél es constantemente positivo para todos los valores de x comprendidos entre x_0 y x_0+h, la función será creciente en este intervalo y decreciente si dicho incremento es negativo; y como se supone que h es positivo y ω infinitamente pequeño con respecto á $h\varphi'(x)$, resulta que $h\varphi'(x)+\omega$, para valores suficientemente pequeños de h, concluirá por tener constantemente el mismo signo que $\varphi'(x)$. *Luego si la derivada es positiva en el expresado intervalo, la función es creciente; y si negativa, decreciente.*

De la misma definición de la derivada se deducen fácilmente las siguientes consecuencias:

1.ª *La derivada de una constante es nula*, porque siendo nulo su incremento, la razón de éste al de la variable lo será también, y, por lo tanto, lo es igualmente la derivada.

2.ª *La derivada de la variable independiente es la unidad*, porque la razón $\frac{\Delta y}{\Delta x}$ se reduce en este caso á $\frac{\Delta x}{\Delta x}=1$.

3.ª *La derivada del producto de una constante a por una función $\varphi(x)$, es igual al producto $a\,.\,\varphi'(x)$, de dicha constante por la derivada de la función*, porque

$$\Delta a\varphi(x)=a\Delta\varphi(x)$$

de donde

$$\frac{\Delta a\varphi(x)}{\Delta x}=a\ \frac{\Delta\varphi(x)}{\Delta x}$$

que da

$$D(a\,.\,\varphi(x))=a\,.\,D\varphi(x).$$

Si dos funciones son constantemente iguales para todos los valores que se pueden suponer á las variables comunes de que dependen, sus derivadas con respecto á las mismas variables son iguales, porque siéndolo los incrementos de las funciones, é igualmente las razones de éstos á los de las variables correspondientes, las derivadas, si existen, son necesariamente iguales.

Si dos funciones tienen la misma derivada, sólo pueden diferir en una constante. – Sean $F(x)$ y $f(x)$ las dos funciones propuestas, y $\varphi(x)$ la derivada común á ambas.

Supóngase que la diferencia entre $F(x)$ y $f(x)$ sea una función de x, que designaremos por $\psi(x)$, lo que dará

$$F(x)=f(x)+\psi(x)$$

de lo que se deduce

$$F'(x)=f'(x)+\psi'(x)$$

Por hipótesis se tiene

$$F'(x)=\varphi(x,$$
$$f'(x)=\varphi(x),$$

que dan

$$F'(x)=f'(x),$$

y, por tanto,

$$\psi'(x)=o:$$

Luego $\psi(x)$ es constante, conforme al teorema.

Dos funciones cuya diferencia es una cantidad constante, tienen la misma derivada. – Esta proposición, recíproca de la anterior, es de evidencia casi inmediata, porque siendo la diferencia de dichas funciones constante, su derivada es nula, y como la derivada de la diferencia de dos funciones es la diferencia de las derivadas de éstas, resulta que dichas derivadas son iguales.

Cuando dos funciones derivadas son iguales, las funciones de que provienen, que se llaman *funciones primitivas*, pueden ser distintas, si bien su diferencia ha de ser sucesivamente una constante. Por otra parte, dos funciones que se diferencian en una constante, cualquiera que sea el valor de ésta, tienen la misma derivada.

Se ve, pues, que una función tiene una sola derivada; pero una función, considerada como derivada, tiene una infinidad de funciones primitivas; y como esta serie infinita de funciones primitivas, consideradas dos á dos, sólo pueden diferir en una constante, resulta que, para tener la expresión general de dicha función primitiva, basta añadir á cualquiera de ellas una constante indeterminada susceptible de tomar todo valor imaginable; esta constante se llama *arbitraria*. Así, la función primitiva más general de $\varphi'(x)$, será $\varphi(x)+C$, siendo C una constante arbitraria á la que se puede atribuir todo valor constante.

Procede ahora determinar la forma de la derivada de algunas funciones especiales.

Derivada de la función $y=x^m$. – El exponente m puede ser entero y positivo, ó bien un número cualquiera.

Consideremos en primer lugar el caso en que el exponente m sea entero y positivo.

Sea h el incremento, que supondremos positivo, dado el valor fijo x de la variable, la derivada de x^m es, según la definición,

$$\lim\frac{(x+h)^m-x^m}{h};$$

y desarrollando $(x+h)^m$ por la fórmula del binomio de Newton será

$$\frac{(x+h)^m - x^m}{h} = mx^{m-1} + \frac{m(m-1)}{2} x^{m-2} h$$

$$\lim \frac{(x+h)^m - x^m}{h} = mx^{m-1}.$$

Supongamos ahora que el exponente m sea un número cualquiera. Tenemos

$$(x+h)^m - x^m = \left(x\left(1+\frac{h}{x}\right)\right)^m - x^m$$

$$= x^m\left(1+\frac{h}{x}\right)^m - x^m = x^m\left(\left(1+\frac{h}{x}\right)^m - 1\right);$$

y si hacemos

$$\frac{h}{x} = \alpha \text{ ó } h = \alpha x,$$

la derivada pedida será

$$\lim x^m \frac{(1+\alpha)^m - 1}{\alpha x} = \lim x^{m-1} \frac{(1+\alpha)^m - 1}{\alpha};$$

y como x tiene un valor fijo cualquiera, la derivada de x^m será

$$x^{m-1} \frac{\lim (1+\alpha)^m - 1}{\alpha}.$$

La cuestión está, pues, reducida á hallar este límite, es decir, la cantidad constante á que se va aproximando

$$\frac{(1+\alpha)^m - 1}{\alpha},$$

á medida que h, y, por consiguiente, α, va acercándose indefinidamente á 0.

Hagamos

$$(1+\alpha)^m - 1 = \beta;$$

será β una cantidad que se acercará á 0 indefinidamente al mismo tiempo que α, y por lo tanto al mismo tiempo que h; se tendrá

$$\log (1+\beta) = m \log (1+\alpha),$$

ó bien

$$\beta \log (1+\beta)^{\frac{1}{\beta}} = m\alpha \log (1+\alpha)^{\frac{1}{\alpha}}$$

$$\text{ó}\quad \frac{\beta}{\alpha} \log (1+\beta)^{\frac{1}{\beta}} = m \log (1+\alpha)^{\frac{1}{\alpha}};$$

luego, puesto que el límite de

$$(1+\beta)^{\frac{1}{\beta}}$$

es e (V. LOGARITMO) y también el de

$$(1+\alpha)^{\frac{1}{\alpha}},$$

será

$$\lim \frac{\beta}{\alpha} \log e = m \log e$$

y, por consiguiente,

$$\lim \frac{\beta}{\alpha} = m,$$

$$\lim \frac{(1+\alpha)^m - 1}{\alpha} = m.$$

Luego en todos los casos la derivada de x^m es

$$mx^{m-1}.$$

De modo que la derivada de una potencia de la variable es igual al exponente multiplicado por la variable elevada á un exponente menor en una unidad al de la potencia propuesta.

Corolarios. — 1.° La derivada de la variable independiente es 1 [illegible], en este caso la función es la misma variable, la razón $\frac{h}{h}$ del incremento de la función al de la variable es constantemente 1.

2.° La derivada de x^m [illegible]

$$mx^{m-1}$$

Derivada de [illegible] — Sea [illegible] la base un número cualquiera mayor ó menor que 1, esta derivada será

$$\lim \frac{\log (x+h) - \log x}{x} = \lim \frac{\log \frac{x+h}{x}}{h}$$

$$= \lim \frac{\log \left(1+\frac{h}{x}\right)}{h};$$

y haciendo

$$\frac{h}{x} = \alpha \text{ ó } h = \alpha x,$$

la derivada es

$$\lim \frac{\log (1+\alpha)}{\alpha x},$$

ó bien, por ser x un número fijo,

$$\frac{1}{x} \lim \frac{\log (1+\alpha)}{\alpha}$$

$$= \frac{1}{x} \lim \log (1+\alpha)^{\frac{1}{\alpha}} = \frac{1}{x} \log e.$$

Luego la derivada del logaritmo de la variable independiente es la cantidad recíproca de esta variable, multiplicada por el logaritmo de la base neperiana.

Corolario. Si se trata del logaritmo neperiano lx de la variable, será $le = 1$, y, por consiguiente, la derivada del logaritmo neperiano de la variable independiente es la cantidad recíproca á esta variable.

Derivada de sen x. — Esta derivada es

$$\lim \frac{\operatorname{sen}(x+h) - \operatorname{sen} x}{h};$$

mas según el teorema que da la fórmula

$$\operatorname{sen}(a+b) - \operatorname{sen}(a-b) = 2 \cos a \operatorname{sen} b,$$

se tiene que

$$\operatorname{sen}(x+h) - \operatorname{sen} x = 2 \cos \left(x + \frac{h}{2}\right) \operatorname{sen} \frac{h}{2}$$

luego la derivada de sen x es

$$\lim \frac{2 \cos \left(x+\frac{h}{2}\right) \operatorname{sen} \frac{h}{2}}{h}$$

$$= \lim \cos \left(x + \frac{h}{2}\right) \frac{\operatorname{sen} \frac{h}{2}}{\frac{h}{2}}.$$

Como x tiene un valor fijo, el límite del factor

$$\cos\left(x+\frac{h}{2}\right) \text{ es } \cos x,$$

el de

$$\frac{\operatorname{sen} \frac{h}{2}}{\frac{h}{2}} \text{ es } 1;$$

luego el límite del producto de ambos factores es $\cos x \cdot 1 = \cos x$.

Luego la derivada del seno de un arco variable independiente es el coseno del mismo arco.

Derivada de cos x. — Esta derivada es

$$\lim \frac{\cos(x+h) - \cos x}{h}.$$

[illegible]

[illegible]

variable independiente es el seno del mismo arco tomado negativamente.

Derivada de tg x. — Esta derivada es

[illegible]

$$= 1 + tg^2 x = \frac{1}{\cos^2 x}.$$

Luego la derivada de la tangente del arco [illegible] variable independiente, es igual á la unidad dividida por el cuadrado del coseno del mismo arco.

Derivada de una función de función. — Toda expresión que sea función de una función de x se llama [illegible] mediata de x. Para hallar la derivada de una función de función de una variable se deriva dicha función con respecto á la función mediata, considerada como variable independiente, y esta derivada se multiplica por la derivada de la función inmediata.

[illegible] diata de x.

[illegible] el incremento que recibe la función de función [illegible] valores reales y finitos de x, los incrementos Δu, Δy [illegible] tidad dada, siendo el incremento Δx suficientemente pequeño.

Se tiene, además,

$$\frac{\Delta u}{\Delta x} = \frac{\Delta u}{\Delta y} \cdot \frac{\Delta y}{\Delta x};$$

[illegible]

$$\lim \frac{\Delta u}{\Delta x} = \lim \frac{\Delta u}{\Delta y} \cdot \lim \frac{\Delta y}{\Delta x};$$

mas límite $\frac{\Delta u}{\Delta x}$ es la derivada de la función [illegible] $\lim \frac{\Delta u}{\Delta y}$ [illegible] respecto á la variable y, y $\lim \frac{\Delta y}{\Delta x}$ es la derivada de la función inmediata y.

[illegible]

Derivadas de arc cos x. – Sea

$$y = \text{arc} \cos x, \text{ ó } x = \cos y;$$

derivando, será

$$1 = -\text{sen } y \cdot y'$$

de donde

$$y' = -\frac{1}{\text{sen } y} = \frac{1}{\pm\sqrt{1-x^2}}.$$

Derivada de arc tg x. – Sea $y = \text{arc } tg\, x$, ó bien [illegible].

Derivando es

$$1 = \frac{1}{\cos^2 y} \times y'$$

$$y' = \cos^2 y = \frac{1}{1 + tg^2 y} = \frac{1}{1 + x^2}.$$

Derivada de una suma de funciones. – La derivada de una suma de funciones de una variable es igual á la suma de las derivadas de las funciones. Sea

$$y = A + u + t + z,$$

siendo A una constante, y u, t y z funciones de x.

Dando á x el incremento Δx, y llamando Δy, Δu, Δt, Δz á los incrementos respectivos de las funciones y, u, t, z, será

$$y + \Delta y = A + u + \Delta u + t + \Delta t + z + \Delta z,$$

y, por consiguiente,

$$\Delta y = \Delta u + \Delta t + \Delta z;$$

$$\frac{\Delta y}{\Delta x} = \frac{\Delta u}{\Delta x} + \frac{\Delta t}{\Delta x} + \frac{\Delta z}{\Delta x};$$

luego, pasando á los límites,

$$y' = u' + t' + z'$$

conforme al teorema.

Derivada de un producto. – La derivada de un producto de funciones de una variable es igual á la suma de productos que resultan multiplicando la derivada de cada factor por el producto de todos los demás factores.

Sea $y = ut$, siendo u y t funciones de x; tendremos, dando á la variable x el incremento Δx, y llamando Δy, Δu, Δt á los incrementos respectivos y, u, t,

$$y + \Delta y = (u + \Delta u)(t + \Delta t)$$
$$= ut + u\Delta t + t\Delta u + \Delta u \Delta t;$$

luego

$$\Delta y = u\Delta t + t\Delta u + \Delta u \Delta t.$$

y, por consiguiente,

$$\frac{\Delta y}{\Delta x} = u\frac{\Delta t}{\Delta x} + t\frac{\Delta u}{\Delta x} + \Delta u \frac{\Delta t}{\Delta x};$$

y pues

$$\lim \frac{\Delta y}{\Delta x} = y', \quad \lim \frac{\Delta t}{\Delta x} = t', \quad \lim \frac{\Delta u}{\Delta x} = u'$$

$$\lim \Delta u \frac{\Delta t}{\Delta x} = o x t' = o,$$

será

$$y' = ut' + tu'.$$

Considérese ahora un producto $y = uvt$, de tres funciones de x.

Hagamos $ut = w$, será, por consiguiente, $y = vw$, [illegible]

$$y' = vw' + wv',$$

y como

$$w' = tu' + ut',$$

será

$$y' = [illegible].$$

[illegible] derivada del denominador multiplicada por el numerador, partida la diferencia por el cuadrado [illegible]

te, según el teorema anterior y observando que t^{-1} es una función de función, la derivada de ut^{-1} ó de $\frac{u}{t}$ será

$$y' = -1\, ut^{-2}\, t' + t^{-1} u' = -\frac{ut'}{t^2} + \frac{u'}{t}$$

$$= \frac{tu' - ut'}{t^2},$$

conforme al teorema.

DERIVADO, DA (del lat. *derivātus)*: adj. *Gram.* Aplícase al vocablo formado por derivación. U. t. c. s. m.

> Como el arca DERIVADA de este verbo Arceo por arredrar (según dice Marco Varrón) arriedra de sí los ladrones.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

> ... el mundo cénzalos le puso
> Por nombre DERIVADO de su abuso.
>
> VILLAVICIOSA.

DERIVADOR: m. *Fís.* Aparato empleado para impedir que se oigan, en los teléfonos, las corrientes telegráficas cuando se utilizan simultáneamente los hilos ó conductores telegráficos para la telefonía á gran distancia.

Existen varios aparatos de esta clase, siendo de notar el inventado por Van Rysselberghe. Se llama también graduador.

DERIVAR (del lat. *derivāre*, de *de*, y *rivus*, arroyo): n. Traer su origen de alguna cosa. Usase t. c. r.

> Así como de la fuente *se* DERIVA el arroyo, que es agua de agua, así una verdad *se* DERIVA de otra.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

> De aquí *se* DERIVÓ el incremento, la perfección y división de las artes, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DERIVAR: *Mar.* ABATIR, separarse un buque hacia sotavento del rumbo que debía seguir.

– DERIVAR: a. Encaminar, conducir una cosa de una parte á otra.

DERIVATIVO, VA (del lat. *derivativus)*: adj. *Gram.* Que implica ó denota derivación. Aplícase á la palabra que se deriva ó deduce de otra.

> De Leptis había de hacer el DERIVATIVO Leptis por la tierra de Leptis.
>
> *El Comendador Griego.*

> Al cura no sé qué nombre le pongamos, si no es algún DERIVATIVO de su nombre, llamándole el Pastor Curiambro.
>
> CERVANTES.

– DERIVATIVO: *Med.* Dícese del medicamento que tiene la virtud de llamar á un punto los humores acumulados en otro más ó menos distante. U. t. c. s. m.

> ... tiene por lo tanto dicha secreción, particularmente al principio, todos los caracteres [illegible], y en muchos humores sigue siendo, mientras dura, el más saludable DERIVATIVO.
>
> MONLAU.

DERIVAUX (Agustín, barón): *Biog.* General francés. N. en 1776. M. en Nancy en 1843. Tomó parte en el sitio de Maguncia, en la guerra de la Vendée; sirvió en los ejércitos del Rhin y del Mosela, fué hecho prisionero en Polonia en 1807, y luego vino á España, donde se distinguió por su intrepidez y valor. Era coronel de caballería cuando la Restauración le privó de la mitad de su sueldo. En 1819 volvió al servicio activo, fué [illegible] en 1821, y en 1830 ascendió á general de brigada. Se retiró en 1840.

DERKACHI: *Geog.* C. del dist. y gobierno de Jarkof, Rusia; 6 000 habits. Sit. á orillas del Lopan, afluente por la derecha del Donetz, [illegible] del Don.

DERKUL: *Geog.* Río de Rusia; nace en el Obxchii-Sirt, y riega parte del gobierno de Sa- [illegible] del Ural; [illegible] en la [illegible] Ural. Su [illegible] Río de Rusia, nace en el [illegible] gobierno de Jarkof, [illegible] del Don y desemboca en el Donetz por su parte N., después de un curso de 132 kms. Pasa por la ciudad de Bielovodsk y por gran número de lugares, aldeas y stanitzas cosacos.

DERLINIA: f. *Bot.* Género de Escrofulariáceas que se supone sinónimo de *Glatiola.*

DERMALEICO (del gr. δέρμα, piel, y μαλακός, blando): m. *Zool.* Género de aracnoideos acarinos, de la familia de los sarcóptidos, que se caracteriza por tener el cuerpo aplanado, alargado por lo común, con abdomen muy largo; palpos cortos con cinco artejos, con ventosas en forma de campana, casi sentadas. Los machos con ventosas y el tercer par de patas modificado. Es notable la especie *Dermaleichus passerinus*, que vive principalmente parásita sobre las aves.

DERMALGIA (del gr. δέρμα, piel, ἄλγος, dolor): f. *Med.* Dolor de forma neurálgica, que tiene su asiento en la piel de una región cualquiera, en una extensión generalmente limitada. No debe confundirse ni con los dolores cutáneos superficiales que se observan en la erisipela y en el zona, ni con los dolores neurálgicos de la piel debidos á neuralgias de los nervios periféricos.

Unas veces aparece sin causa conocida *(dermalgia idiopática)*; en otros casos acompaña á las neuralgias profundas de la cloroanemia ó del histerismo *(dermalgia simpática)*, ó es de origen reumático *(dermalgia reumática)*.

La neuralgia limitada á las extremidades periféricas (subcutáneas) de los nervios es muy rara. Se observa, sin embargo, en el reumatismo y la gota, en ciertas lesiones medulares, en el histerismo, etc. Es provocada por el más ligero roce en la superficie de la piel, y cede con facilidad por la aplicación de los revulsivos cutáneos.

DERMANISO (del griego δέρμα, piel, y νύσσω, picar): m. *Zool.* Género de aracnoideos, del orden de los ácaros, familia de los gamásidos. Se caracterizan por tener cuerpo blando, y las antenas maxilares de diferente forma en los dos sexos. Tienen una trompa larga, movible, encorvada hacia abajo; los palpos maxilares presentan cinco articulaciones bien marcadas, de las cuales la de la base es más gruesa que en los demás gamásidos; las patas son de igual longitud, pero las cuatro anteriores, más fuertes, tienen el disco mayor que las otras; todas se insertan muy cerca una de otra en el borde del pecho.

Una especie, el dermaniso de las aves *(Dermanyssus avium)*, atormenta también á veces, durante la noche, á las avecillas enjauladas. Cuando, por ejemplo, se nota en un canario cierto malestar, observándose que revuelve mucho las plumas con el pico, se le deben poner cañitas huecas para posarse, y entonces se verá, al examinarlas, que del interior caen acarinos rojos de diferentes tamaños. Estos diminutos ácaros se ocultan durante el día, como las chinches, en sus escondites, pero salen de noche para satisfacer en la pobre avecilla su apetito. Limpiando á menudo las cañas pronto se puede exterminar á estos parásitos, que muchas veces quizás penetran en la arena que se pone en las jaulas de los pájaros. El mismo dermaniso, que mide 0m,00135 de largo, se oculta también, según parece, en los palomares y gallineros para chupar de noche la sangre de estas aves, y hasta se les ha encontrado en el hombre, en protuberancias de la piel, que producen una picazón insoportable. Otras especies se albergan en diversos pájaros y una en los ratones.

DERMATALGIA: f. *Med.* DERMALGIA.

DERMATEMIA (del griego δέρμα, piel, y αἷμα, sangre): f. *Med.* Congestión pasajera de la piel.

DERMATEO (del gr. δέρμα, δέρματος, piel): m. *Bot.* Género de hongos ascomicetos representado por varias especies del género *Peziza.* Su receptáculo es coriáceo, suberoso, persistente, con disco himenial de color oscuro. Antes de abrirse el receptáculo es muy parecido al de una esferia, hasta el punto de poderse confundir con él. Se conocen unas quince especies epixilas indígenas y un número mucho mayor exóticas.

– DERMATEOS: m. pl. *Bot.* Grupo de hongos [illegible] formado por diez géneros, á saber: [illegible], *Pilacre*, *[illegible]*, *Tub[illegible]*, *Mi[illegible]*, *[illegible]*, *[illegible]*, *Volutella*, *Schmitzomia* y *[illegible]*.

DERMATINA (del gr. δέρμα, δέρματος, piel): f. *Miner.* Silicato magnésico ferroso hidratado.

Es una sustancia de color verde oliva pardusco, de lustre resinoso, que se presenta en masas terrosas. Se encuentra en la serpentina en los alrededores de Waldheim, en Sajonia.

DERMATITIS (del gr. δερμα, piel, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Med.* Inflamación de la piel.

Dermatitis contusiforme. – Algunos autores han dado este nombre al *eritema nudoso*. Véase ERITEMA.

Dermatitis papilar. – El doctor Kaposi describe con el nombre de *dermatitis papilar del cuero cabelludo* una forma particular de *sicosis.* V. SICOSIS.

DERMATOBIO (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y βίος, vida): m. *Zool.* Género de insectos dípteros, braquíceros, grupo de los muscarios, familia de los éstridos. Es notable la especie *Dermatobia hominis*, que vive sobre los rumiantes, sobre algunos félidos, como el jaguar, y sobre el hombre en la América del Sud.

DERMATOBLÁSTEAS (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y βλαστος, yema, boton): f. pl. *Bot.* Suborden de algas cremospérmeas, de la tribu de las ginospérmeas, familia de las malacofíceas. Comprende algas con fronde celulosa, parenquimatosa, membranosa, ya celulosa, ya tubulosa. Las espermatias están esparcidas y son intercelulares. Los géneros más notables de este grupo son: *Ulba, Prasiola* y *Enteromorpha.*

DERMATOBRANQUIO (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y βράγχια, branquia): m. *Zool.* Género de moluscos gasterópodos, del orden de los opistobranquios, suborden de los dermatobranquios, grupo de los sarcoglosos, familia de los limapóntidos. Tiene tentáculos filiformes y carece de crestas longitudinales.

– DERMATOBRANQUIOS: m. pl. *Zool.* Familia de moluscos que comprende varias especies pertenecientes á los grupos de los [illegible], inferobranquios y nudibranquios de Cuvier.

– DERMATOBRANQUIOS: *Zool.* Grupo de moluscos gasterópodos opistobranquios, que constituye un suborden, en el que se agrupan especies de cuerpo desnudo, [illegible] la piel, provista, ya de [illegible] haces, ya de branquias [illegible] Los embriones y las larvas tienen concha. Todas las especies presentan [illegible] Comprende este suborden dos grupos: [illegible] y *[illegible]*.

DERMATOCÁLIZ (del gr. δερμα, δερματος, piel, y καλυξ, cáliz): m. *Bot.* Género de Escrofulariáceas, serie de las quelóneas, caracterizadas por presentar cáliz cupuliforme, grueso, largamente tridentado ó trífido. La corola es tubulosa, gruesa, con lóbulos derechos. Este género se halla representado por un arbusto lampiño de Costa Rica, de hojas carnosas, con flores pequeñas, axilares, dispuestas en panículos.

DERMATOCÁRPEOS (del gr. [illegible]): m. pl. *Bot.* Grupo de líquenes formado por los géneros [illegible]

DERMATOCARPOS (del gr. [illegible] piel, y καρπος, fruto): m. pl. *Bot.* [illegible]

– DERMATOCARPOS: *Bot.* [illegible]

DERMATODÁCTILO [illegible]

DERMATODEA [illegible]

DERMATODECTES (del gr. δέρμα, piel, y [illegible]

bastante largas: artejo terminal del tercer par de patas provisto de ventosas pediculares y con la extremidad posterior del cuerpo provista de dos ventosas. La cara dorsal carece de papilas. Las especies de este género no se esconden en la piel. Es notable la especie *Dermatodectes communis*, que vive parásita en el [illegible] y en la oveja.

DERMATODINIA (del gr. δέρμα, piel, y ὀδύνη, dolor): m. *Med.* Dolor en la piel.

DERMÁTODO (del gr. δερματώδης, coriáceo): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos. Comprende diez especies indígenas de Java.

DERMATO-ESQUELETO: m. *Zool.* Conjunto de envolturas, costras ó piezas duras que exteriormente revisten á muchos animales, en los que hacen el oficio del neuro-esqueleto, de que generalmente carecen. Las piezas que forman el dermato-esqueleto, ó bien se hallan unidas entre sí formando una cubierta exterior que cubre al animal, que es caso el más común, ó bien se hallan dispuestas en forma de escudetes ó conchas articuladas, más ó menos movibles y dispuestas á veces en sitios determinados del cuerpo. La composición de las piezas dermato-esqueléticas varía bastante: en la mayoría de los animales que las tienen se hallan formadas por sales cálcico-magnésicas, entre las que abundan el carbonato y el fosfato de cal, predominando aquél, á diferencia de lo que sucede en el neuro-esqueleto; también se halla muy disminuída respectivamente la cantidad de sustancia orgánica que forma la trama del tejido. En los insectos, miriápodos y arácnidos, el dermato-esqueleto se halla compuesto especialmente por una sustancia, la *quitina*, análoga al cuerno, aunque no igual, pero de todos modos menos abundante en sales calizas que los escudetes y caparazones que presentan algunos mamíferos, reptiles, peces, crustáceos, moluscos y radiados. El desarrollo del dermato-esqueleto se halla generalmente en razón inversa del que adquiere el neuro-esqueleto, pero á pesar de esto, que puede considerarse como una ley [illegible] de llamar la atención. Pueden citarse como ejemplos de dermato-esqueleto, la cubierta quitinosa que constituye al exterior los anillos de los articulados, el estuche ó cubierta testácea de los foraminíferos y de los equinodermos, las mismas conchas de los moluscos, y las cubiertas [illegible]

DERMATÓFAGO (del gr. δέρμα, piel, y φαγειν, comer): m. *Zool.* V. SIMBIOTO.

DERMATOFAGOIDE (de *dermatófago*, y del gr. [illegible]): m. *Zool.* Género de [illegible] acarinos, de la familia de los sarcóptidos, representado por [illegible] *meleewskyi*, que vive sobre la piel del hombre.

DERMATÓFILOS (del gr. δέρμα, piel, y φίλος, amigo): m. pl. *Zool.* Familia de arácnidos, del orden [illegible] cuerpo vermiforme, con abdomen alargado y [illegible]

DERMATOFISÍNGEAS [illegible] φυσις, vegetación, crecimiento, producción): f. [illegible] por el género *Nostoc.*

DERMATOGASTROS (del griego δέρμα, piel, y [illegible]) geogástricos.

DERMATÓGENO (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y [illegible]) vegetales (raíz y tallo) existentes en el embrión. Si se examina el rejo ó raicilla en su corte lon[illegible] constituído por una serie de elementos oscuros exteriores al pleroma y al procambio. El der[illegible] activa de la epidermis primitiva. El papel que desempeña durante la evolución de la pilorriza es muy importante (véase EMBRIÓN, RAÍZ, TA[illegible]) la capa pericámbica de una raíz principal, el dermatógeno se encuentra fuera del parénquima de la raíz.

DERMATOGRAFÍA [illegible] piel, y γραφειν, describir): f. *Med.* Descripción de la piel.

DERMATOIDEO, DEA (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y [illegible]) de los tejidos de la economía animal cuya textura tiene analogía con la de la piel, y suele [illegible]

– DERMATOIDEO [illegible] de los *fucus*, cuyo sombrero y fronde respectivamente tienen el espesor ó la consistencia de la piel ó del cuero.

DERMATOLISIA (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y λύειν, aflojar): f. *Med.* Afección caracterizada por una extensión anormal con relajación de la piel, que se pliega en dobleces y cae. Se observa sobre todo en los párpados, en la cara, en el cuello, en el vientre y en las partes genitales, pero también se ha visto en el cuero cabelludo, en la espalda, etc. La dermis adquiere una ex[illegible] ta alrededor de los filetes subcutáneos más finos, [illegible] más marcada en los gruesos filetes subcutáneos, [illegible] (por cierto bastante rara) suele ser congénita y aumenta con la edad.

DERMATOLOGÍA [illegible] medades de la piel.

[illegible]

Aunque no de tanto vuelo como la obra del doctor Olavide, merecen ser citados el *Album clínico de Dermatología*, del doctor Pérez Ortiz, laborioso médico militar, premiado por la Real Academia de Medicina en el concurso de 1888, y el *Tratado clínico de Dermatología*, publicado en Barcelona el año 1880, por el ilustre catedrático de Medicina, doctor D. Juan Giné.

Todas estas obras, lo mismo que algunas otras (entre ellas el *Tratado de las enfermedades herpéticas externas é internas y de las sifilíticas*, por el doctor D. Juan de Vicente, la de D. Faustino Roel sobre la *pelagra*, etc.), demuestran que la Dermatología ha tenido y tiene hoy en España brillante representación.

DERMATÓLOGO (de *Dermatología*): m. Médico especialista en las enfermedades de la piel.

DERMATOMICETOS (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y μύκης, hongo): m. pl. *Bot.* Orden de hongos que comprende los gasteromicetos y los himenomicetos.

DERMATONEMÁTIDAS (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y νῆμα νήματος, hilo): f. pl. *Bot.* Grupo de algas del orden de las dermatofiquias, que comprende los géneros *Artranemata*, y *Trichonemata*.

DERMATONEMÁTIDO: m. *Bot.* Género de algas dermatofiquias.

DERMATOPATÍA (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y παθός, enfermedad): f. *Med.* Enfermedad de la piel en general.

DERMATOPLITIAS (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y πλυτός, lavado, limpio): f. pl. *Bot.* Grupo de algas del orden de las dermatofiquias, y que comprende los géneros *Ulva*, *Laminaria* y *Fucoidea*.

DERMATOQUÉLIDO (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y χέλυς, tortuga): m. *Zool.* Género de reptiles quelonios, que comprende las tortugas marinas de grandes dimensiones y de piel desnuda que habitan en el Mar Mediterráneo, en el Atlántico y en el Mar de las Indias.

DERMATORRAGIA (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y ῥήγνυμι romper): f. *Med.* Hemorragia por la piel: sudor de sangre.

DERMATORREA (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y ῥεῖν, fluir): f. *Med.* Sudor más ó menos abundante.

DERMATOSÍFEAS: f. pl. *Bot.* Sinónimo de confervaceas. Segunda sección del grupo de las tricoblásteas, orden de las eleutospérmeas.

DERMATOSIS (del gr. δέρμα, δέρματος piel): f. Enfermedad de la piel considerada en general.

– DERMATOSIS: *Med.* Las enfermedades de la piel tienen caracteres anatómicos tan precisos que, para clasificarlas, los autores han tenido en cuenta la configuración exterior de las lesiones cutáneas más bien que las causas que la producen; así, — han descrito *manchas ó máculas*, *pápulas*, *pústulas*, *tubérculos*, *vesículas*, *escamas*, en vez de clasificar las enfermedades de la piel por las causas que las producen. Y, sin embargo, las dermatosis tienen muchas veces origen interno. A menudo constituyen la manifestación exterior de una diátesis, y así se las ha dado el nombre de *herpétides*, *artrítides*, *sifílides*, *escrofúlides*, etcétera. Otras veces, ciertas erupciones cutáneas que presentan bastante semejanza con las dermatosis propiamente dichas, si sólo se tienen en cuenta sus caracteres exteriores, dependen de [illegible], *las fiebres eruptivas*, *las fiebres tíficas*, etc., determinan erupciones variadas. Por lo general las erupciones más rebeldes [illegible] perturbación general [illegible], existen dermatosis [illegible] externo, debidas á la mi- [illegible] parásitos.

[illegible] de estas der- [illegible] de un estado general anterior, que pueden ser provoca- [illegible] por medios [illegible]

[illegible] en las enfermedades de [illegible] Hipócrates las estudió, [illegible] y más tar- [illegible] en sus escritos de [illegible] *herpes*, [illegible] é *impétigo*.

Los autores árabes y los de la Edad Media repitieron y aumentaron esas descripciones, pero interpolándolas en sus escritos sin enlazarlas, ni fijarse bastante en los caracteres exactos de cada erupción.

Jerónimo Mercurial (1569), además de dos grupos principales de dermatosis (de la cabeza y del resto del cuerpo), hizo otras divisiones fundadas en la forma de la erupción y cambio de color de la piel, así como también en la mayor ó menor aspereza de este órgano y en la formación de granos y tumores manifiestos.

A principios del siglo pasado Turner, en su *Treatise on the diseases incident in the skin*, dividió en dos grandes clases las afecciones crónicas de la piel, según que se presentaban en la piel ó en el resto del cuerpo; á las primeras las llamó *tiñas*, y *herpes* á las segundas.

Poco después Lorry, evocando el espíritu hipocrático, dividió las dermatosis en *generales* ó *depuratorias* y *locales*, ó, mejor dicho, en *locales*, *idiopáticas*, *constitucionales* y *sintomáticas*. Estas ideas de clasificación *nosológica* fueron adoptadas y desarrolladas por Dondy, Schonlein, Fusch y otros, con lo cual, según dice el Doctor Giné, más bien demostraron todos un buen deseo que realizaron un progreso. Y añade el aludido profesor: «¿Cómo pudiendo ser iguales los caracteres exteriores de diferentes erupciones cutáneas, nos decidiremos á incluirlas entre las locales mejor que entre las constitucionales, ó entre las sintomáticas más bien que entre las idiopáticas? ¿No vemos que un mismo agente morboso es capaz de determinar dermatosis de muy variadas formas?»

En el siglo pasado, Grimaud, Baker, Turner y otros, y en el presente Rosenbaun y Wilson, adoptaron una clasificación *anatómica* fundada en el asiento de las lesiones, esto es, según que radicaran en la *epidermis*, en la *red de Malpighio*, en el *cuerpo papilar*, en el *corion*, en los *folículos*, en los *vasos* ó en los *nervios*.

La clasificación *anatomopatológica*, ideada primero por Riolano y Plenk y modificada después por Willan, Bateman, Chiarugi, Biett, Cazenave, Schedel, Gibert y Riecke, es, á los ojos del clínico, la que presenta mayores aunque falaces atractivos. Fúndase en el conocimiento de la lesión cutánea primitiva, bastando que si la dermatosis se inició por manchas, pápulas, vesículas, pústulas, etc., para encontrar su lugar en el cuadro taxonómico. En virtud de esta tendencia á despreciar las analogías de causa, naturaleza y tratamiento, quedaban reunidas las afecciones que menos se parecían, alejando en cambio las que debían figurar juntas en el cuadro nosológico, y resultando así una forzosa negación de la entidad patológica, y, como dice el Doctor Vicente, un desmembramiento de los síntomas, que no podía menos de hacer incomprensible la historia de importantes enfermedades. Así, las erupciones sifilíticas, tan diversas en sus formas, se hallaban repartidas en diferentes clases, dándose el caso de que una misma enfermedad recorría en más ó menos tiempo todos los grupos de la clasificación, de modo que las manifestaciones cutáneas de la sífilis, colocadas al principio entre los exantemas, debían encontrar sucesivamente su puesto en la clase de las pápulas, de las escamas, de las pústulas y de los tubérculos, á medida que iban desenvolviéndose ó avanzando más. Otras enfermedades, cuya afinidad no puede ser más evidente, como el sarampión, la varicela y la viruela, se encontraban clasificadas, la primera entre los exantemas; la segunda con las vesículas, y la tercera con las pústulas. Además de estos defectos capitales que se notan en la clasificación de Willan, hay otro, á saber: que la lesión elemental es muchas veces tan fugaz ó se transforma tan rápidamente que á menudo pasa desapercibida. Como se ve, esta clasificación se parece extraordinariamente al sistema adoptado por Linneo para las clasificaciones botánicas: de una planta se separa la flor, examínanse los estambres, pistilos, sépalos y pétalos, y esto basta para colocarla entre las fanerógamas ó las criptógamas; entre las monandrias, diandrias, triandrias ó poliandrias; entre las mono, di, tetra ó poliginias. Nada importan el número y forma de las hojas, ni la altura ó consistencia del tallo, ni la disposición de las raíces. Del propio modo, en una dermatosis, según esa clasificación, lo único interesante es saber en qué consiste su lesión elemental ó primitiva, sin que tenga valor alguno el que, por ejemplo, una eflorescencia pustulosa se haya transformado en costras ó en úlceras; que vaya ó no acompañada de síntomas febriles; que sea ó no expresión de un estado discrásico, etc.

En 1864 publicó el Dr. Hardy sus *Leçons sur la escrofule et les scrofulides, et sur la syphilis et les syphilides*, en cuya obra dió á conocer su clasificación, que durante muchos años fué universalmente admitida. Hardy admitía los siguientes grupos: 1.° *máculas*; 2.° *exantemas*; 3.° *vesículas*; 4.° *ampollas*; 5.° *pústulas*; 6.° *pápulas*; 7.° *escamas*; 8.° *tubérculos*; 9.° *manchas hemáticas*; 10.° *productos alterados ó excesivos de la secreción de los folículos sebáceos*; 11.° *productos parasitarios*.

Alibert es el autor de la clasificación *filosófica* de las dermatosis. En una primera obra, que escribió cuando joven, las dividió en *tiñas* (las que tienen su asiento en la cabeza), y *dartros* (las que radican en cualquier otro punto de la superficie del cuerpo); algunos años después, Alibert dió otra clasificación más completa, que llamó pintorescamente *árbol de las dermatosis*.

A Derien y Franck se deben las bases de una clasificación fundada en la *marcha* aguda ó crónica de las enfermedades de la piel, y en que sean ó no febriles: *agudas* y *crónicas*, *exantemáticas* é *impetiginosas*.

Vienen después las clasificaciones de la escuela que podría llamarse *ecléctica*, toda vez que la idea en que se fundan es diferente en cada uno de los grupos; unos se apoyan en la *causa*, otros en el *sitio* del mal, y otros en la *forma* de la lesión. En esta escuela figuran Rayer, Cazenave, Devergie y Hébra.

La clasificación de Cazenave comprende ocho grupos, á saber: 1.° *inflamaciones*; 2.° *lesiones de secreción*; 3.° *hipertrofias*; 4.° *degeneraciones*; 5.° *hemorragias*; 6.° *lesiones de sensibilidad*; 7.° *cuerpos extraños*, y 8.° *enfermedades de los anejos de la piel*.

Hébra admite doce grupos: 1.° *hiperemias cutáneas*; 2.° *anemias*; 3.° *anomalías de secreción de las glándulas de la piel*; 4.° *exudaciones*; 5.° *hemorragias cutáneas*; 6.° *hipertrofias*; 7.° *atrofias*; 8.° *neoplasmas ó tumores benignos*; 9.° *seudoplasmas ó tumores malignos*; 10.° *úlceras*; 11.° *neurosis*, y 12.° *parásitos*.

Véase en la página siguiente la clasificación de Devergie.

El Dr. Vicente y Hedo, en su *Tratado de las enfermedades herpéticas, externas é internas*, y *de las sifilíticas*, publicado en 1865, admitió una clasificación muy parecida á la de Hardy, y que consta de once grupos, á saber: 1.° *deformidades*; 2.° *afecciones inflamatorias*; 3.° *enfermedades artificiales* (por ejemplo, las que provoca el aceite de croton, el tártaro estibiado, etc.); 4.° *enfermedades parasitarias*; 5.° *enfermedades gangrenosas*; 6.° *congestiones cutáneas*; 7.° *hemorragias*; 8.° *hipercrinias*; 9.° *neurosis*; 10.° *afecciones cutáneas febriles* (que comprenden: *a*, las *fiebres eruptivas*; *b*, las *seudofiebres*; *c*, las *erupciones febriles*); y 11.° *enfermedades constitucionales* (subdivididas en: *a*, las *enfermedades herpéticas*; *b*, las *escrofúlides*; *c*, las *sifílides*; *d*, las *erupciones pelagrosas*; *e*, las *leproides*; *f*, las *cancerosas*).

Para terminar citaremos la que pudiera muy bien llamarse *clasificación española*, presentada por el ilustre Dr. Olavide en su monumental *Tratado de Dermatología*, y aceptada con muy ligeras variantes por el catedrático de Barcelona Dr. Giné, en su *Tratado clínico iconográfico de Dermatología quirúrgica*. El Dr. Giné la considera la menos defectuosa de cuantas se han publicado, y se declara partidario de las clasificaciones etiológicas, «porque ellas son las únicas que pueden directamente, es decir, desde los primeros pasos, ponernos en relación con la naturaleza de las dermatosis.»

En la clasificación aludida, las enfermedades de la piel se dividen en tres clases, á saber: *parasitarias*, *espontáneas* ó *naturales*, y *artificiales*.

A. Las *parasitarias*, producidas por causa externa, especial ó parasitaria, demostrable con el microscopio, son contagiosas ó inoculables; causan comezón, que por lo común aumenta por las noches; van acompañadas de erupciones de diferentes formas; duermen ó desaparecen si en su curso el paciente adolece de una enfermedad grave, para reaparecer en la convalecencia, y se curan matando el parásito y combatiendo las complicaciones.

B. Las *espontáneas* ó *naturales* aparecen, sin necesidad de causa externa, por efecto de un es-

Dermatosis.

- Segregantes ó húmedas.
  - Serosidad pura. — Eczema y pitiriasis rubra. – Eczema liquenoides. – Herpes [illegible]. – Herpes [illegible]. – Sarna serosa. – Pénfigo. – Intertrigo segregante.
  - Serosidad purulenta. — Eczema impetiginoide.
  - Serosidad sanguinolenta. — Rupia. – Ectima caquéctico.
  - Materia grasienta. — Acné purulento. – Sarna pustulosa. – Sicosis pustuloso. – Impétigo. – Ectima.
  - Materia sebácea. — Acné sebáceo. – Acné [illegible].
- No segregantes ó secas.
  - 1.° *Rubor fugaz:* eritema, urticaria, roseola, intertrigo no segregante y cuperosis eritematosa.
  - 2.° *Rubor persistente:* púrpura y escarlatina.
  - 3.° *Rubor [illegible]:* herpes circinado y [illegible]lar.
  - 4.° *Rubor difuso con furfuraciones:* pitiriasis.
  - 5.° *Color amarillo verdoso:* pitiriasis versicolo.
  - 6.° *Color oscuro:* pitiriasis negra.
  - 7.° *Decoloración:* [illegible].
  - 8.° *Escamillas:* psoriasis.
  - 9.° *Escamas con rubor é infarto cutáneo:* psoriasis y lepra vulgar.
  - 10.° *Escamas sin rubor:* ictiosis.
  - 11.° *Pápulas sin rubor:* liquen agudo y estrófulo.
  - 12.° *Pápulas con rubor y escamas:* liquen pilar.
  - 13.° *Pápulas sin rubor:* liquen crónico, prúrigo.
  - 14.° *Tubérculos:* sicosis tuberculoso y lupus.
  - 15.° *Productos vegetales:* favus, herpes tonsurante y pórrigo decalvante.
  - 16.° *Productos animales:* piojo, pulga penetrante y ácaro.

tado morboso local de la piel, ó bien general ó constitucional del organismo; á veces existe una causa ocasional, á la que no se pueden atribuir efectos tan ostensibles; casi siempre presentan una sola forma elemental, y, si no hay complicaciones no van acompañadas de parásitos animales ni vegetales.

C. Las *dermatosis artificiales* se originan de una causa externa, que está á nuestro arbitrio hacer actuar; no son virulentas ni contagiosas, no causan picor, sino escozor ó dolor, pues las acompaña un estado inflamatorio; ordinariamente aparecen en sitios descubiertos; su forma es irregular, ó, por el contrario, tan regular, que permite sospechar una influencia específica; su mancha es aguda; preséntanse mezcladas varias formas elementales, y no recidivan ni reaparecen si se aleja la causa.

A. Las dermatosis parasitarias se dividen en dos órdenes: *zooparasitarias* y *fitoparasitarias*. Las zooparasitarias, dependientes de la presencia de animales parásitos en la superficie ó en el espesor de la piel, no causan picor sino durante la noche, dan lugar á erupciones múltiples y polimorfas, y se curan matando ó extrayendo los parásitos. Las afecciones comprendidas en este orden son: la *sarna*, la *enfermedad pedicular*, la *nigua* y la [illegible]. Las dermatosis fitoparasitarias dependen de la presencia y desarrollo de ciertas plantas criptógamas, ya en el interior de los folículos pilosos, ya entre las capas del epidermis, ya en algún epitelio. Como las zooparasitarias son [illegible], y para curarlas es indispensable matar el parásito, destruyendo las partes en que éste se implanta. Las afecciones que forman este orden son las [illegible] que, según la superficie que ocupan, se llaman *dérmicas*, *epidérmicas* [illegible] y [illegible].

B. La clase de las enfermedades [illegible] ó generales comprende tres órdenes: [illegible] la [illegible]; 3.° las [illegible].

Las enfermedades locales, ó por deformidad [illegible] son lesiones anatómicas, [illegible] incurables, [illegible] varios puntos del tegumento, [illegible] de otra enfermedad. [illegible]

En las enfermedades [illegible] en la sangre, en el [illegible] tanto, cuando [illegible] varias regiones. Esta [illegible] de enfermedades que son: 1.° las [illegible]; 2.° las

exantemáticas; 3.° las *seudoexantemáticas;* 4.° las *hemorrágicas*; 5.° las *hiperdiacríticas;* 6.° las *nerviosas.*

1.° Las *dermatosis febriles* constituyen un síntoma de las fiebres graves, hallándose en este caso la *miliar sintomática*, la *sudámina*, las *petequias*, etc.

2.° Las *exantemáticas* se caracterizan por una fiebre prodrómica, que tiene síntomas propios en cada una de ellas, en pos de la cual aparece la erupción aguda por toda la superficie del cuerpo, y termina en pocos días sin necesidad de ningún tópico. Los géneros de este orden son: la *escarlatina*, el *sarampión*, la *alfombrilla*, la *viruela*, la *varicela* y la *miliar*.

3.° En las *dermatosis seudoexantemáticas* aparece la erupción al mismo tiempo que la calentura: son agudas, pero nunca se generalizan tanto como las exantemáticas, y es tanto lo que en ellas predomina el elemento inflamatorio que el principal objeto del tratamiento consiste en combatirlo. La *crisipela*, el *eritema*, el *herpes*, el [illegible], el [illegible], el [illegible], los *diviesos*, el *antrax*, la *urticaria* y la *mentagra* [illegible].

4.° Las [illegible] en manchas [illegible] de sangre en la piel, [illegible] tora, bien por excesiva tenuidad de dicho líquido, bien por debilidad ó atonía del tegumento. [illegible]

[illegible]

olvidar [illegible]

1.° *sifílides;* 2.° *herpétides;* 3.° *reumátides;* 4.° [illegible] 10.° *tuberculosas;* 11.° *fibroplásticas;* 12.° *can*[illegible]

1.° L[illegible] cobrizo, por la unidad de su forma elemen[illegible] picor ni dolor; son contagiosas por inoculación; sus granos se desarrollan con mucha lentitud; hay infartos ganglionares crónicos; recidivan con erupción de forma distinta; sus humores dan reacción ácida; dejan cicatrices blancas y hundidas; hay antecedentes sifilíticos en el en[illegible] de los mercuriales.

2.° L[illegible] lados del cuerpo; van acompañadas de picor, que se exaspera por la noche y por el calor; no son contagiosas; recidivan siempre en una misma forma; sus humores dan reacción alcalina; no van seguidas de úlceras ni cicatrices, ni acompañadas de infartos ganglionares, y se curan con los arsenicales.

3.° Las *reumátides* son asimétricas y no contagiosas; por el influjo de la humedad determinan picor ó pinchazos; rodean alguna articulación; no producen úlceras, ni cicatrices, ni infartos ganglionares; recidivan con la misma forma elemental; dan reacción ácida; el enfermo tiene antecedentes reumáticos y se cura con los alcalinos.

4.° L[illegible] y asimétricas; no causan picor ni dolor; determinan destrucciones, con atrofia ó hipertrofia; van acompañadas de infartos ganglionares crónicos; dejan cicatrices elevadas y deformes, de color sonrosado; dan reacción muy ácida; coexisten con la escrófula y hay antecedentes escrofulosos; se agravan con los mercuriales y mejoran con el iodo, azufre, etc.

5.° L[illegible] generales de debilidad.

6.° [illegible] piel y del tejido conjuntivo sub[illegible]

7.° L[illegible] chocolate ó negruzco; forman eritemas en las [illegible]

8.° [illegible]

9.° [illegible]

10.° [illegible] clínicos y [illegible]

11.° [illegible]

12.° [illegible]

13.° [illegible]

[illegible]

alejando su causa ó neutralizando sus efectos inmediatos. La *urticaria*, la *acrodinia*, el *ergotismo*, los *diviesos* que sobrevienen á consecuencia del uso del yodo, del arsénico, del mercurio, del bálsamo de copaiba, etc., son ejemplos de las afecciones comprendidas en este grupo.

Consideradas en conjunto, las dermatosis suelen necesitar á la vez un tratamiento local y un tratamiento constitucional. No debe admitirse en manera alguna la opinión vulgar que aconseja respetar las erupciones, por miedo de que *se metan dentro*. Un buen tratamiento racional será tanto más eficaz cuanto más pronto haga desaparecer la manifestación exterior de las dermatosis. Tampoco hay que creer ciegamente en la necesidad de los depurativos, de los purgantes, etcétera, pues muchas veces debilitan en vez de curar. Al interior se combatirá la enfermedad general, es decir, la escrófula ó el linfatismo, por el aceite de hígado de bacalao, el hierro, la quina, el arsénico, los amargos, los ácidos minerales ó vegetales, el iodo y los ioduros, etc.; se luchará contra la diatesis *artrítica*, contra la diatesis *sifilítica* (V. ARTRITISMO y SÍFILIS), si hay motivo para sospechar que han determinado la enfermedad de la piel. Se combatirá el herpetimo con los preparados de azufre ó de arsénico, según los casos (V. HERPES). Finalmente, se usarán ciertas aguas minero-medicinales cuya eficacia es á veces maravillosa en las enfermedades cutáneas (aguas sulfurosas, arsenicales salinas, según la naturaleza de la enfermedad, su intensidad y su fecha).

Como medios locales, cuya eficacia suele ser real, merecen mención los baños y pomadas diversas (pomadas de brea, emplastos mercuriales, pomadas sulfurosas, etc.). Se procurará destruir los parásitos si existen; se separará, con los cáusticos, las producciones cutáneas exuberantes, etc.

DERMATOSPOREOS (del gr. δέρμα, δέρματος, piel, y σπορα, simiente): m. pl. *Bot.* Orden de líquenes que comprende las gasterospóreas y apoteciospóreas.

DERMEAS (del gr. δέρμα, piel): f. pl. *Bot.* Grupo de copuladas que comprende los géneros [illegible], *T*[illegible], *C*[illegible] y *S*[illegible].

DERMEO (del gr. δέρμα, piel): m. *Bot.* Género de hongos pirenomicetos, de la tribu de los facidios. Nacen en las partes muertas de los vegetales y tienen el receptáculo entero y coriáceo. Algunos autores consideran este grupo como una sección del género *Peziza.*

– DERMEOS: m. pl. *Bot.* Tribu de facidios formado por los tres géneros *Dermea*, *Cenangium* y *H*[illegible].

DERMESTIDOS (de *dermesto*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos coleópteros pentámeros, que se [illegible] cabeza inclinada y recogida, escotada en su parte inferior [illegible], en forma de maza, de once artejos insertas en la frente, casi siempre [illegible] están muy próximos; los posteriores son cilíndricos, casi siempre ensanchados en su parte inferior y posterior, y con un surco en que encajan los muslos, que á su vez tiene otro para los tarsos; los pies cuentan cinco articulaciones y el [illegible]. Tales son los caracteres comunes á todas las especies de la familia.

[illegible]

la verdadera acepción de la palabra. Viven ocultos, y en sus escondites se propagan sin estorbo, de tal manera que en ciertas circunstancias pueden causar considerables perjuicios, sobre todo en las pieles, cojines, colchas y alfombras de todas clases, y particularmente en las colecciones zoológicas.

Esto parece aplicarse ante todo á las larvas, que se caracterizan por un tegumento de espesos pelos rígidos, que en la parte posterior forma, por lo regular, espesos mechones, ó que también pueden extenderse en forma de estrellas; las antenas son cortas y de cuatro artejos; por lo regular existen seis ocelos á cada lado, y las patas son cortas, provistas de una garra. En las metamorfosis la piel se abre á lo largo del dorso y la ninfa se sirve de ella como de un abrigo.

Comprende esta familia los géneros *Attagenus*, *Dermestes*, *Anthrenus*, *Trinodes*, *Orphilus*, etc.

DERMESTO (del griego δέρμα, piel, y εσθίω, comer): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los derméstidos, que se distingue por tener frente sin ocelo, antenas de once artejos, los tres terminales muy grandes, y garras de los pies sencillas. La barba es más larga que ancha, redondeada ó ligeramente escotada; la lengua, membranosa, tiene en su parte anterior espesos pelos; las maxilas, coriáceas, son también muy peludas en la mandíbula inferior; la anterior remata en un diente, mientras que la exterior, mucho más grande, está cortada oblicuamente en su parte anterior. Los palpos maxilares terminan en un artejo cilíndrico y cortado en su parte anterior, y los labiales en otro oval y obtuso. El collar esofágico, convexo y estrechado hacia adelante, tiene en su borde inferior dos escotaduras, y en cada cara inferior de los lados un hoyo para recibir el gran botón de las antenas. Los élitros se extienden en igual anchura hacia atrás, donde se redondean cubriendo completamente la extremidad del abdomen y formando la figura casi cilíndrica de todo el cuerpo cubierto de espesos pelos lisos. En este género los sexos se distinguen fácilmente porque el macho tiene en el tercero ó cuarto segmento del abdomen, ó en el último, un hoyo redondo y brillante, de donde sale un mechoncito de cerdas.

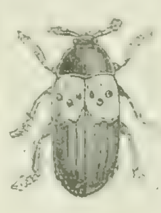

Dermesto

La barba, adelgazada en su parte posterior, es casi tan larga como el coleóptero; tiene el vientre blanco y el dorso pardo, cubierto de pelos bastante largos dirigidos hacia atrás; los de más longitud forman en la extremidad inferior una especie de pincel; en la base de éste elévanse, en la parte superior del último segmento, dos ganchos córneos encorvados hacia atrás. Las seis patas y el ano, que puede desviarse, facilitan su movimiento rápido y ágil. La larva se encuentra desde mayo hasta septiembre, durante cuyo tiempo muda cuatro veces descubriendo su presencia por las pieles abandonadas en los sitios donde el viento no puede llevárselas, como, por ejemplo, en las colecciones de insectos. Después se muestra más perezosa, acórtase y deja de ser tan peluda, indicios todos de que se halla á punto de metamorfosearse. Al efecto, se oculta lo mejor posible; pero la crisálida queda con la parte posterior de su cuerpo en la última piel de larva. Es blanca por delante; tiene rayas pardas en las partes posteriores, [illegible] cuando se la inquieta. El coleóptero suele nacer en septiembre, rompe la piel y permanece mucho tiempo en la cubierta, que es entonces doble. En los parajes cálidos sale antes, y en los más fríos se retarda. Llegada la primavera siguiente efectúase el apareamiento y las posturas de los huevos.

Las especies [illegible] que este género comprende son: [illegible] *ratón*).

El dermesto del tocino se reconoce fácilmente entre sus congéneres, y por término medio [illegible] una faja pardo clara que cruza la base de los [illegible] de algunos puntos negros.

El dermesto del tocino y su larva se encuentran no sólo en las despensas sino en todas partes donde hallan restos de animales, en las casas, al aire libre, debajo de los cadáveres, entre las piedras y en las colecciones zoológicas.

DERMINOS (del gr. δέρμα, piel): m. pl. *Bot.* Grupo de hongos agaricíneos, cromospóreos, que comprende los géneros y subgéneros cuyos esporos tienen un color pardo amarillento.

DERMIS (del gr. δέρμα, piel): f. Capa inferior de la piel, que inmediatamente cubre los músculos y la carne. Ú. también por algunos autores como masculino.

> En la piel se pueden distinguir (durante el sexto mes) el DERMIS y el epidermis; las uñas son ya bastante sólidas; etc.
>
> MONLAU.

– DERMIS: *Anat.* Esta capa profunda de la piel está formada de tejido conjuntivo, mientras que el epidermis está constituído por células epiteliales. El tejido de la dermis de los animales es el que, combinado con el tanino, empleando ciertos procedimientos industriales (Véase CURTIDO) da el cuero, es decir, una combinación imputrescible.

La dermis está formada de tejido conjuntivo denso que, en una cara profunda, se continúa gradualmente con el tejido conjuntivo subcutáneo, y en la cara superficial (en relación con la epidermis) se halla claramente limitado por líneas sinuosas (elevaciones de las papilas) (Véase PIEL). A este nivel, los haces ó manojos conjuntivos de la dermis son más apretados, y entre ellos hay interpuesta una abundante sustancia amorfa, que constituye casi por sí sola la capa papilar. Por lo demás, los haces conjuntivos de la dermis no se dejan disociar ni por los líquidos infiltrados ni por los gases insuflados, como sucede con los haces conjuntivos del tejido subyacente.

Con las fibras conjuntivas de la dermis se hallan mezcladas fibras elásticas (V. ELÁSTICO); además se ven fibras musculares. En efecto, la dermis se halla íntimamente unida, en ciertas regiones, á músculos estriados que ocupan su cara profunda; en la cara, por ejemplo (particularmente en los labios y en la barba), los haces estriados van á insertarse directamente á los haces densos de la dermis.

Por último, la dermis contiene gran número de músculos lisos, que en ciertas regiones forman una capa más ó menos continua (V. DARTOS) y en otras son anexos á los folículos pilosos (V. PELO); los vasos sanguíneos forman en la dermis ricas redes, de las cuales se desprenden vasos más finos que suben á las papilas. Existen también ricas redes linfáticas y finos plexos nerviosos, de los cuales parten las destinadas á los corpúsculos de las papilas. V. CORPÚSCULO y PIEL.

Dermis papilar. – Es el corion. No está dispuesto en una capa unida, igual, sino que ofrece por su parte externa multitud de elevaciones cónicas, ya simples, ya escalonadas, que penetran en unas depresiones correspondientes del epidermis. El número de estas eminencias ó papilas guarda relación con el grado de sensibilidad de la piel, por lo cual las más apretadas y altas corresponden á la región palmar de los dedos, y las más chatas y escasas á la del tronco. Constan las papilas de fascículos conectivos, finos, apretados, cruzados en varias direcciones, dejando apenas lagunas para corpúsculos aplanados ó estelares. Mézclanse á estos fascículos redes delicadas de fibras elásticas, y uno ó dos capilares dispuestos en asa y unidos á la red subcutánea sanguínea situada en plano más inferior. En algunas papilas se encierra, además, un corpúsculo de Meissner. Por debajo de las papilas, y uniéndolas en un todo coherente, se ve un tejido conectivo flojo, de anchos haces y amplias lagunas de separación. A esta parte de la dermis le han dado algunos histólogos y anatómicos el nombre de *capa reticulada* del corion. La orientación de los haces conectivos de tal zona, según Langer, no es irregular, sino prefijada, limitando unas figuras ó campos romboidales, cuyo eje mayor está dispuesto en el sentido en que son más fáciles los movimientos cutáneos.

DERMITIS (del gr. [illegible], piel, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Med.* Inflamación propia de la piel, caracterizada por su curso agudo, por el conjunto de los fenómenos que desde los tiem-

pos de Celso sirvieron para distinguir el proceso inflamatorio (rubicundez, calor, dolor, terminación por resolución, supuración, gangrena ó paso al estado crónico), y, finalmente, por su localización, ora en las capas cutáneas superficiales, ora en las capas profundas de la piel.

La *dermitis simple* puede ser *traumática* (golpes, choques, escoriaciones superficiales, etc.), ó bien determinada por los *cáusticos*, por la acción del *calórico* (quemaduras), que da lugar á una *dermitis eritematosa*, á una *dermitis flictenular*, ó á una *dermitis escarótica* (según que la quemadura sea de primero, segundo ó tercer grado); por la acción del frío (sabañones).

Asimismo puede colocarse entre las inflamaciones cutáneas ciertas enfermedades generales ó infecciosas, como la erisipela, los antrax, los forúnculos y hasta el carbunco y la pústula maligna, afecciones que entran en el cuadro de las enfermedades comunes, y que nada tienen de común con las dermatitis idiopáticas.

DERMOBLASTO (del gr. δέρμα, piel, y βλαστός, yema, brote, embrión): m. *Bot.* Embrión cuyo cotiledón está formado por una membrana que se rompe irregularmente.

DERMOBRANQUIO (del gr. δέρμα, piel, y βράγχια, branquia): adj. *Zool.* Se dice de los moluscos que tienen las branquias situadas sobre la piel.

DERMOCARPO (del gr. δέρμα, piel, y καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de algas, cuya fronde se desarrolla horizontalmente. La capa inferior es mayor, plana, delgada, discoidea, entera ó lobulada. La especie tipo es el *D. violacea*. Esta alga está formada de células redondeadas; tiene esporangios piriformes que emergen en gran número del centro de la masa y dan origen á espórulos numerosos y globulosos.

DERMODONTE (del gr. δέρμα, piel, y ὀδούς, ὀδόντος, diente): adj. *Zool.* Se dice de los peces que tienen los dientes implantados bajo la piel.

DERMÓFAGO (del gr. δέρμα, piel, y [illegible], comer): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los clavicornios, representado por una sola especie propia de la América septentrional.

DERMÓFILO (del gr. δέρμα, piel, y φύλλον, hoja): m. *Bot.* Género de Cucurbitáceas imperfectamente conocidas.

DERMÓPTEROS (del gr. δέρμα, piel, y πτερόν, ala): m. pl. *Zool.* Grupo de mamíferos [illegible] que tienen una membrana que se extiende [illegible] de las extremidades posteriores á las anteriores, y merced á la cual pueden, saltando de un punto á otro, cruzar espacios bastante considerables, á modo de un vuelo imperfecto.

– DERMOPTEROS: *Zool.* Familia de peces [illegible] branquios, caracterizados por tener una aleta dorsal adiposa.

DERMORRINCOS (del gr. δέρμα, piel, y ῥύγχος, pico): m. pl. *Zool.* Grupo de aves [illegible] que tienen el pico cubierto de una piel más ó menos dura.

DERNA: *Geog.* Ciudad marítima del [illegible] en el África septentrional [illegible] [illegible]

del trabajo del día. Todos los jardines de la [illegible]

[illegible]

Desde la época de los romanos existen también en las inmediaciones de Derna muchos olivos, pero estos árboles no dan fruto alguno. Los comerciantes de esta pequeña población mantienen relaciones con Bengadsí, Malta, Cenca y Alejandría, y se sirven de embarcaciones pequeñas que fondean á cierta distancia de la costa, en una rada abierta á todos los vientos, excepto á los del E. y S. Los buques de cierto tonelaje necesitan echar ancla á 300 metros de la playa, donde tienen 10 metros de agua bajo la quilla. Sin la hostilidad permanente de los beduinos, Derna alcanzaría seguramente gran importancia comercial. Durante el invierno las embarcaciones se refugian en el Golfo de Bomba. En 1815, cuando los Estados Unidos enviaron una expedición para reprimir la piratería de los beduinos, apoderáronse de Derna y construyeron una batería al O. de la población cuyos restos son todavía visibles. Comenzaron también la construcción de un pueblo, pero no terminaron las obras. Desde aquella época hasta hoy la población, lejos de ganar, ha perdido. En 1821 una epidemia terrible la destruyó casi por completo. Desde entonces cuenta sólo las dos terceras partes de habitantes que á principios del siglo.

Hist. – Derna es la antigua *Dernis*, y debió ser muy importante en la época de los romanos á juzgar por la gran cantidad de piedra y restos de antiguos edificios que existen en sus alrededores, y que los árabes utilizan hoy en la construcción de sus casas. Durante la expedición á Egipto el almirante Gandaume intentó en vano apoderarse de ella. Ya hemos dicho que los Estados Unidos la poseyeron á principios de este siglo, pero después la abandonaron, y de entonces acá no registran sus anales ningún suceso de importancia.

DERO: f. *Zool.* Género de gusanos anélidos, quetópodos, del orden de los oligoquétidos, suborden de los limícolas, familia de los nídeos, que se distingue por tener los apéndices de la cola digitados y que desempeñan las funciones de branquias. Carece de ojos. Se halla representado este género por la especie *D. digitata*.

– DERO: *Mit.* Una de las cincuenta hijas de Nereo y de Doris.

DEROBRAXIO (del gr. [illegible]): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los longicornios. Comprende tres especies originarias de los Estados Unidos [illegible]

DERODIMIA [illegible]

DERODIMO, MA [illegible]

dos por debajo suben paralelamente uno á otro, [illegible] un solo esternón opuesto á dos columnas vertebrales [illegible]

DEROGABLE [illegible]

DEROGACIÓN [illegible]

[illegible]

DEROGADOR, RA [illegible]

DEROGAR (del lat. *derogare*): a. Abolir, anular [illegible]

... de la ley [illegible]

MORETO.

[illegible]

– DEROGAR: Destruir, reformar.

[illegible]

DEROGATORIO, RIA [illegible] adj. *For.* Que deroga.

[illegible]

DEROI [illegible] General bávaro. N. en Manheim en 1743. M. en 1812. Su padre, antiguo general en jefe de las tropas del Palatinado, le hizo entrar en el ejército á los siete años de edad. En 1792 obtuvo el grado de Mayor general. En 1804 mandaba en la ciudad de Manheim con el grado de Teniente General de las tropas de Baviera aliada de Francia. Hizo la campaña de 1805, mandó las tropas enviadas para ocupar el Tirol, y se [illegible] Estado, dirigió la Hacienda [illegible] después al servicio militar y [illegible] servicios dándole [illegible] efectivo.

DEROMERA [illegible] celdas paralel[illegible]

[illegible]

Débese también á Derosne la traducción del *T[illegible] [illegible]*, escrito en alemán por Achard.

DEROSTÓMIDOS (de *derostomo)*: m. pl. *Zool.* Familia de gusanos platelmintos, del orden de los turbelarios, familia de los rabdocélidos, que se caracterizan por tener la boca un poco más atrás del borde anterior y la faringe en forma de tonel. Comprende esta familia los géneros *De[illegible], Vortex, Catenula, Pseudostomum, [illegible], Mesostomum, Castrada* y *Aphanostoma*.

DEROSTOMO del gr. δέρη, cuello, y στόμα, boca): m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los turbelarios, suborden de los rabdocélidos, familia de los derostómidos. La abertura anterior de la faringe está constituída en este género por una estrecha hendidura. La especie típica es el *Derostomum unipunctatum*, llamada también *D. Schmidtraum*, que tiene línea y media de largo.

DEROTREMOS (del gr. δέρη, cuello, y τρῆμα, agujero): m. pl. *Zool.* Grupo de anfibios urodelos ictioideos, que se caracteriza por carecer de branquias y tener generalmente una abertura branquial externa á cada lado del cuello; maxilares superiores; dientes palatinos colocados por lo general en una sola fila.

DERPT: *Geog.* V. DORPAT.

DERQUI (SANTIAGO): *Biog.* Expresidente de la República Argentina. N. en Córdoba (República Argentina) á principios de este siglo. Se alistó muy joven en el partido unitario y asistió á la batalla de Caaquazú en 1842, como secretario del general Paz. Los disturbios políticos que agitaron al país durante la dictadura de Rosas le llevaron al sitio de Montevideo, y fué uno de los expulsados en la revolución de abril de 1846. Derrumbado Rosas por el cañón de Caseros, el doctor Derqui fué llevado por el voto libre de sus conciudadanos al Congreso Constituyente, instalado en Santa Fe de la Veracruz en 1853; no tardó allí en ser una de las primeras figuras, abriéndose el camino que muy poco después le elevó al Ministerio, durante la presidencia del general Urquiza. Terminada ésta se verificó la trasmisión legal del poder en la persona del doctor Derqui, cuya administración fué corta, aunque tempestuosa, por sucesos de que la Historia hablará más tarde. En los campos de Payon, el 17 de septiembre de 1861, fué destrozado el ejército que le sostenía por las tropas de Buenos Aires al mando del general Mitre, entrando el país en nuevos caminos y otros horizontes. El doctor Derqui se retiró á la vida privada, avecindándose en Corrientes, provincia de su predilección. No tardó en sucumbir en el aislamiento que produce siempre el infortunio.

DERRABADURA: f. Herida que se hace al animal en la parte por donde se le corta ó arranca la cola.

DERRABAR (de *de*, priv., y *rabo)*: a. Cortar, arrancar ó quitar la cola á un animal.

DERRAIGAMIENTO: m. ant. Acción, ó efecto de [illegible].

DERRAIGAR (de *de*, priv., y *raigar)*: a. ant. [illegible].

DERRAMA (de *derramar)*: f. Repartimiento [illegible].

> [illegible]
>
> *Nueva Recopilación.*

— DERRAMA: Contribución temporal ó extraordinaria.

> [illegible]
>
> MARIANA.

> [illegible]
>
> JOVELLANOS.

DERRAMADAMENTE. [illegible]

> [illegible] naturaleza.
>
> [illegible]

— DERRAMADAMENTE: fig. Con desarreglo, estragadamente.

DERRAMADERO: m. VERTEDERO.

DERRAMADO, DA: adj. fig. Pródigo, derrochador.

DERRAMADOR, RA: adj. Que derrama. Úsase también c. s.

> Obras que parece se puso á pensar en que mostrarse comunicador y DERRAMADOR de sí mismo.
>
> P. ALONSO RODRÍGUEZ.

— DERRAMADOR: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Requena, p. j. de Requena, prov. de Valencia; 63 edifs.

DERRAMADURA: f. ant. DERRAMAMIENTO.

DERRAMAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de derramar ó derramarse.

> El corazón me parece se me partía, y arrojéme cabe él, con grandísimo DERRAMAMIENTO de lágrimas.
>
> SANTA TERESA.

> El sacrificio de la Cruz fué con DERRAMAMIENTO de sangre; y estotro es sin él.
>
> RIVADENEIRA.

— DERRAMAMIENTO: Dispersión, esparcimiento de un pueblo ó de una familia.

> Será bien tratar de este general destierro y DERRAMAMIENTO, que hasta hoy padece aquella parte de pueblo, que todavía permanece en su incredulidad.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

— DERRAMAMIENTO: ant. Acción de desmandarse ó apartarse con desorden los que estaban juntos en un sitio.

DERRAMAN: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa Eugenia de Asma, ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 36 edifs.

DERRAMAR (de *de* y *rama)*: a. Verter ó esparcir cosas líquidas ó menudas. U. t. c. r.

> Mira no DERRAMES el agua de mayo que me trajeron a confitonar.
>
> *La Celestina.*

> ... todos ó los más DERRAMABAN pomos de aguas olorosas sobre D. Quijote y sobre los duques, etc.
>
> CERVANTES.

— DERRAMAR: Repartir, distribuir entre los vecinos de un pueblo los tributos y demás pechos con que deben contribuir al Estado ó á quien tenga privilegio para exigirlos.

> Derechos que los otros de la tierra hubiesen á dar al rey, ó á otro señor cualquier, y que los [illegible] DERRAMASEN entre sí, para cualesquier cosas que hubiesen menester.
>
> *Nueva Recopilación.*

— DERRAMAR: ant. Separar, apartar.

— DERRAMAR: fig. Publicar, extender, divulgar una noticia.

> ... tuvo inteligencia (Guatimozín) para introducir en los cuarteles enemigos personas [illegible] que DERRAMASEN estas amenazas de su dios entre las naciones de indios que militaban contra él; etc.
>
> SOLÍS.

> Tenía aquel Senado tan fiel y profundo pecho, que [illegible] se DERRAMARON sus consultas y resoluciones.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

— DERRAMAR: n. ant. DESMANDARSE, descomedirse, propasarse.

> [illegible] de DERRAMAR nin de ir a los enemigos, si non cuando se lo man[illegible] que mayor daño les podra facer.
>
> *[illegible] de Caballeros.*

— DERRAMARSE: r. Esparcirse, desmandarse por varias partes con confusión y desorden.

> [illegible]
>
> AMBROSIO DE MORALES.

> [illegible] [el fuerte [illegible] DERRAMADA.
>
> ERCILLA.

— DERRAMARSE: [illegible], desembocar un arroyo en alguna parte.

> Siguieron la costa nuestros bajeles hasta llegar al paraje donde SE DERRAMA por dos bocas en el mar el río Tabasco, etc.
>
> SOLÍS.

DERRAME: m. DERRAMAMIENTO.

— DERRAME: Porción de líquido ó de semilla que se desperdicia al tiempo de medirlos.

— DERRAME: Lo que se sale y pierde de las especies líquidas, por defecto ó rotura de los vasos que las contienen.

— DERRAME: Sesgo ó corte oblicuo que se forma en los huecos de las puertas y ventanas para que abran más sus hojas ó para que entre más luz.

— DERRAME: Declive de la tierra por el cual corre ó puede correr el agua.

— DERRAME: Subdivisión de una cañada ó valle en salidas más angostas.

— DERRAME: *Med.* Acumulación anormal de un líquido en una cavidad, ó su salida fuera del cuerpo.

> ... la delicadísima piel del feto puede constituirse asiento de un pequeño DERRAME de sangre, como los equimosis ó cardenales en las contusiones, etc.
>
> MONLAU.

— DERRAME: *Patol.* La efusión ó extravasación de gases, de líquidos ó de materias semisólidas en una región que no está destinada á contenerlos, ó que no los contiene en tan grandes proporciones. Puede observarse en todas las cavidades naturales (cabeza, abdomen, tórax) ó accidentales (quistes, tumores, etc.)

Derrame abdominal. – Efusión de líquido ó de materias más ó menos sólidas que sobreviene en el abdomen, en el interior del *peritoneo (derrame intraperitoneal)* ó por fuera de esta serosa *(derrame extraperitoneal)* á consecuencia de heridas, operaciones, rotura de vasos ú otros órganos de esa región, de una inflamación peritoneal, etc.; en este último caso el derrame se compone de serosidad más ó menos pura (V. ASCITIS é HIDROPESÍA); en los demás su composición es variable. Los derrames extraperitoneales sólo pueden formarse cuando los riñones ó el colon han sido atacados por la región lumbar, ó si la vejiga ha sido herida por la región hipogástrica; se componen de orina ó de materias estercoráceas, que salen fuera si hay una herida que comunique fácilmente con el exterior, y que, en caso contrario, se infiltran en el tejido celular. Los derrames intraperitoneales más frecuentes suceden á una herida del estómago, de los intestinos, de las vías biliares, de la vejiga, y se hallan constituídos por sangre, materias alimenticias ó intestinales, bilis y orina. Ahora bien: la bilis, la orina, las materias que contiene el intestino, derramadas en el peritoneo, producen casi siempre una peritonitis sobreaguda, generalizada y mortal; la punción y la evacuación de las sustancias derramadas sólo pueden intentarse cuando el derrame es limitado y se transforma en absceso; del mismo modo, si es extraperitoneal, conviene abrirle paso al exterior. Se puede esperar la reabsorción de un derrame de sangre, recomendando un reposo absoluto, el uso de bebidas frías, el hielo *intus et extra*, y el opio al exterior; si la reabsorción no se verifica, conviene, en ocasiones, practicar la laparotomía, abriendo el vientre por el punto más declive en relación con el sitio que ocupa el derrame (V. LAPAROTOMÍA). La Cirugía moderna registra por este medio algunas curaciones en casos que, á no intervenir, hubieran terminado fatalmente; en los Congresos de Cirugía de 1889 (San Petersburgo, Bolonia, París) se dió cuenta de algunas observaciones de esta índole.

Derrame de aceite. – Acúmulo de grasa líquida en los derrames traumáticos de serosidad, resultante, según Gosselin, de la extravasación de los principios grasosos de la sangre, mezclados con la grasa del tejido celular subcutáneo. Esta grasa no existe en todos los derrames, y es probable que proceda de las paredes modificadas de la bolsa, más bien que de la sangre (Duplay).

Derrame aeriforme ó gaseoso. Véase NEUMOTÓRAX.

Derrame cerebral. V. APOPLEJÍA.

Derrame [illegible]. Colección de pus en una *[illegible]*, en particular en la cavidad

de una serosa, como la pleura. V. PIOTÓRAX y TORACOGENTESIS.

Derrame de sangre. – Acúmulo de sangre en una cavidad natural (bolsa serosa, peritoneo, pleura, sinovial articular, etc.) ó en una accidental formada en el seno de los tejidos por la irrupción brusca del líquido (V. CONTUSIÓN, DERRAME ABDOMINAL y HEMOTÓRAX). El empleo de los resolutivos y de una compresión suave bastan, á veces (pero no tanto como en el *equimosis)*, para determinar la reabsorción total de la sangre derramada; si ésta se detiene se la puede facilitar favoreciendo la infiltración del líquido por una presión brusca, por manipulaciones repetidas, ó bien por punciones finas y repetidas ó por incisiones en la pared interna del quiste, previa una punción subcutánea. Si, á pesar de estos medios, no puede esperarse la absorción de la sangre derramada, se la dará salida, ora por anchas incisiones, ora por la aspiración subcutánea cuando la sangre es líquida.

Derrame torácico. V. HEMOTÓRAX, HIDROTÓRAX, NEUMOTÓRAX, PIOTÓRAX y TORACOGENTESIS.

Derrame de serosidad. – Han recibido este nombre: 1.º, la hipersecreción morbosa que puede sobrevenir en diversas membranas serosas (Véase ASCITIS é HIDROTÓRAX); 2.º, un acúmulo de serosidad, de origen traumático, que aparece en pos de ciertas contusiones en las regiones en que la piel golpeada oblicuamente se desliza sobre una aponeurosis más allá de los límites de su elasticidad y se desprende, resultando una cavidad más ó menos amplia (Morel-Lavallée). El tratamiento es el mismo que en los derrames sanguíneos.

Derrame traumático. – El que resulta de un traumatismo accidental ó quirúrgico, para distinguirlo de los derrames consecutivos á una inflamación ó una rotura espontánea.

DERRAMO: m. DERRAME, sesgo ó corte oblicuo, etc.

DERRANCADAMENTE: adv. m. ant. Arrebatadamente, con precipitación.

DERRANCAR (de *de* y *arrancar*): n. ant. Acometer, pelear repentinamente con ímpetu y arranque.

> Cuando los de la hueste toviesen algund logar de los enemigos cercado, o preso cabo él, y los de dentro los acometen de guisa que los de fuera han por fuerza de DERRANCAR con ellos, é porque esto debe ser fecho de recio y muy aina.
>
> *Doctrinal de Caballeros.*

DERRANCHADAMENTE: adv. m. ant. DESORDENADAMENTE.

> ... comenzaron á fuir tan DERRANCHADAMENTE, que todos hi murieron.
>
> *Crónica general de España.*

DERRANCHADO, DA: adj. ant. DESORDENADO.

– DERRANCHADO: ant. fig. Descompuesto ó fuera de sí.

DERRANCHAR: n. ant. Descomponerse, irritarse contra uno.

– DERRANCHAR: ant. Desmandarse ó huir del rancho.

> Si acaesciese que por cosa que le fagan non se pueda vedar que non DERRANCHE, en que otro mal non viniese á los [illegible] por ello, [illegible] lamente porque se desmandó, [illegible]
>
> *Partida.*

DERRAND (FRANCISCO): [illegible] Arquitecto y matemático francés [illegible] en 1588 [illegible] en 1644. Ingresó, joven aún, en la Compañía de [illegible] y enseñó Matemáticas en los colegios de [illegible] Orden. Habiendo regalado 1619 [illegible] XIII los Jesuitas los terrenos ocupados por [illegible] murallas del antiguo recinto de París [illegible] dad resolvió edificar allí una [illegible] vocación de San Luis, y [illegible] Francisco Derrand, con [illegible] Jesuita, Martel Ange, [illegible] completamente [illegible] XIII [illegible] mera piedra en 1627 [illegible] que es, en [illegible] Derrand [illegible] París, 1643, en fol. [illegible] cuanto habían [illegible] Delorme y Mathurin Jousse, [illegible]

muchos principios y medios de ejecución, cuyo descubrimiento debió el autor á sus profundos conocimientos matemáticos.

DERRASA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Juan de Moreiras, ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense; 33 edifs.

DERRASPADO (de *de*, priv., y *raspa*): adj. Véase TRIGO DERRASPADO.

DERREDOR: m. Circunferencia ó circuito de una cosa.

– AL, Ó EN, DERREDOR: m. adv. En circuito, en circunferencia.

> *En* DERREDOR mi señora una pesada
> De tierra, o de [illegible]
> A la sazón estaba señalada.
>
> GARCILASO.

> ... el que se revolcaba en la hediondez esparce *al* DERREDOR de sí y muy lejos de sí por todas partes la pureza del buen olor.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... todos quedaron atónitos, y más viendo que en todo el aposento ni *al* DERREDOR de la mesa no había persona humana que responder pudiese.
>
> CERVANTES.

DERRENEGAR: n. fam. Aborrecer, detestar, abominar de una persona ó cosa.

> DERRENEGAD siempre de unos hombres como unos perales, enjutos, magros, altos y desvaídos.
>
> MATEO ALEMÁN.

> – Yo diera por no saberlo
> El salario de tres meses,
> Poco ó mucho: ¡DERRENIEGO
> De la comedia y de quien
> Tuvo tan mal pensamiento!
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

DERRENGADA: f. prov. *Manch.* Cierta mudanza que se hace en el baile.

DERRENGADO, DA (de *derrengar*): adj. Torcido, inclinado á un lado más que á otro.

> Esta del moño en punta es mi cuidado,
> Que mi mujer le trae más DERRENGADO.
>
> CONDE DE REBOLLEDO.

DERRENGADURA: f. Lesión que queda en el cuerpo derrengado.

DERRENGAR (de *de* priv. y el lat. *rēnes*, riñones, lomos): a. Descaderar, lastimar gravemente el espinazo ó los lomos de una persona ó de un animal.

> ... por ir á hurtar uvas
> Nos DERRENGABAN á palos.
>
> MORETO.

> ...; sacudí mi fusta sobre el animal, con mucho tiento por no acabarle de DERRENGAR, etcétera.
>
> LARRA.

> Le ahogo á usted si chilla; le DERRENGO si calla: escoja usted.
>
> HARTZENBUSCH.

– DERRENGAR: prov. *Ast.* Derribar la fruta del árbol tirando un palo.

DERRENGAR: a. [illegible] entre gente vulgar.

DERRENGO: m. [illegible] rriba la fruta, tirándolo á los árboles que la tienen.

DERRENIEGO: m. fam. RENIEGO.

DERRERÍA (del fr. *derrière*, detrás) (Á LA): m. adv. [illegible]

DERRETIDO, DA: adj. [illegible] morado.

[illegible]

DERRETIMIENTO: m. [illegible]

[illegible] que lo tiene.

DERRETIR: a. Liquidar, disolver por medio del calor una cosa sólida, congelada ó pastosa. Úsase t. c. r.

> ... [illegible] DERRETIDO en la mano, etc.
>
> MAÑANA.

> [illegible]
> Para correr por la casa,
> Y [illegible]
> En la cocina, escaldar
> Al gato, y...
>
> L. F. DE MORATÍN.

> [illegible]
>
> VALERA.

– DERRETIR: fam. Trocar la moneda. Ú. más en el juego, cuando se obliga á un jugador á que cambie para pagar.

> ... [illegible] de [illegible]

– DERRETIR: fig. Consumir, gastar, disipar la hacienda, el dinero, los muebles.

– DERRETIRSE: r. fig. Enardecerse en el amor divino ó profano.

> [illegible] divino con que este serafín *se* DERRETÍA.
>
> RIVADENEIRA.

> ¡DERRETIRSE de esa manera por semejante marmota!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DERRETIRSE: fig. y fam. Enamorarse con prontitud y facilidad.

– DERRETIRSE: fig. y fam. Deshacerse, estar lleno de impaciencia ó de inquietud.

DERRIBADO, DA: adj. Dícese de las ancas de una caballería, que por el extremo son algo más bajas de lo regular.

– DERRIBADO: ant. Abatido, humilde.

> [illegible] fué teatro de altezas DERRIBADAS.
>
> [illegible]

DERRIBADOR: m. El que derriba reses vacunas.

DERRIBAMIENTO: m. ant. DERRIBO.

DERRIBANTE: p. a. ant. de DERRIBAR. Que derriba.

DERRIBAR (de *de* y *arriba*): a. Arruinar, demoler, echar á tierra [illegible] edificios.

[illegible]

– Sobrino, ¡vaia [illegible]

[illegible]

ballo y empujándolos con la garrocha. Es ejercicio de fuerza y habilidad.

> Unas veces quiere (mi padre) enseñarme á DERRIBAR para llevarme luego á Sevilla, donde dejaré bizcos á los ternes y gente del bronce, etcétera.
>
> VALERA.

– DERRIBAR: POSTRAR.

> Agora, señora, tiénele DERRIBADO una sola muela, que jamás cesa el quejar.
>
> *La Celestina.*

– DERRIBAR: fig. Malquistar á una persona; hacerle perder la privanza, estimación ó dignidad adquirida.

– DERRIBAR: fig. Anular, disolver, tratándose de alguna institución, proyecto, etc.

> ... perdieron todo sufrimiento, y sin rebozo alguno trataron de DERRIBAR un ministerio que tan al descubierto les declaraba la guerra.
>
> QUINTANA.

– DERRIBAR: fig. Sujetar, humillar, abatir los efectos desordenados del ánimo.

> Viendo que nuestra soberbia y vanidad, que él venía á DERRIBAR, era tan grande, quiso darnos otro mayor (ejemplo) en su dolorosa circuncisión.
>
> RIVADENEIRA.

> Se cayó la Babilonia,
> Porque no la hicieron bien;
> Mi querer no lo DERRIBA
> Sino Dios con su poder.
>
> *Cantar popular.*

– DERRIBAR: ant. fig. Inducir, incitar, compeler.

– DERRIBAR: ant. *Cetr.* Perder el halcón la fuerza y virtud, ó soltar las plumas por estar mudando ó por otra causa. U. t. c. n.

– DERRIBAR: *Equit.* Hacer al caballo meter los pies para que baje ó encoja las ancas ó caderas.

– DERRIBARSE: r. Tirarse á tierra, echarse al suelo por impulso propio, ó por otro accidente involuntario.

DERRIBO: m. Acción, ó efecto, de derribar, arruinar, demoler, echar á tierra casas, muros ó cualesquiera edificios.

> Avisar á los vecinos para que desocupen ó quiten las alhajas, que estuvieren puestas en las paredes medianeras, porque no se les echen á perder al tiempo del DERRIBO.
>
> ARDEMÁNS.

> – Ya pronto
> Va á principiar el DERRIBO
> De la iglesia.
>
> HARTZENBUSCH.

– DERRIBO: Conjunto de materiales destrozados que se sacan de la demolición.

> ... los compradores de los bienes nacionales derribaban los conventos, no para reedificar en aquellos solares, sino para enajenar los materiales del DERRIBO, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

DERRIÉN (ROMANO MARÍA): *Biog.* Ingeniero francés. N. en Quimper el 1.° de junio de 1780. M. en París el 20 de enero de 1841. Siendo todavía alumno de la Escuela de Ingenieros de Puentes y Caminos fué destinado á los trabajos de la carretera del monte Cenís, gigantesca obra que fué terminada bajo su dirección. Empleado más tarde como ingeniero jefe en el departamento de Maine y Loira, realizó grandes trabajos en los pantanos de Authión y en la construcción del puente de Saumur. Encargado por el gobierno [illegible] de la apertura de los caminos [illegible], los terminó en menos de [illegible] *Noticia histórica y [illegible]* [illegible] Memoria que contiene detalles históricos y arqueológicos sobre la ciudad [illegible] preguntas que el Instituto de Francia le había dirigido acerca de la física, geología y mineralogía [illegible].

DERRIS (del gr. δέῤῥις, estuche): f. *Bot.* Género [illegible]

DERRISCAR (de *de*, priv., y *risco*): a. ant. Limpiar, desmontar, desembarazar.

DERRISIÓN (del lat. *derīsĭo*): f. ant. Irrisión, escarnio.

> Escarnio ú DERRISIÓN es con que se avergüenza, turba y corre á otro.
>
> AZPILCUETA.

DERROCADERO: m. Sitio peñascoso y de muchas rocas, de donde hay peligro de caer y precipitarse.

DERROCAL: *Geog.* Caserío en el ayunt. partido judicial y prov. de Puerto Príncipe, Cuba. Lo forman casas diseminadas á orillas del Canal Berrocal, al S. y no lejos de la aldea de Guaimaro.

DERROCAMIENTO: m. ant. Destrucción, ruina.

DERROCAR (de *de* y *roca*): a. ant. Despeñar, precipitar desde una peña ó roca.

> Otros lugares había en Hierusalén muy más altos, que no á do subió el demonio á Cristo, así como la torre Herodiana, la casa de Sión... mas no quiso DERROCAR á Cristo de ninguno de ellos, sino del pináculo del Templo.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– DERROCAR: ant. Derribar uno á otro luchando.

– DERROCAR: fig. Echar por tierra, deshacer, arruinar un edificio.

> ... si quiere DERROCAR la casa, aprobarlo he.
>
> *La Celestina.*

> ¡Tan grande valentía es dar muerte á los mortales y DERROCAR los alcázares?
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– DERROCAR: fig. Derribar, arrojar á uno del estado ó fortuna que tenía.

> Al triste de Lucifer no le DERROCARON del estado las malas obras que hizo, sino los pensamientos superbos que tuvo.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> Y el cónsul que en Farsalia DERROCADO
> Perdió por vivir mucho, no el segundo,
> Mas el lugar primero de este mundo.
>
> ERCILLA.

– DERROCAR: fig. Enervar, distraer, precipitar una cosa espiritual ó intelectual.

> La virtud del cuerpo le da tanta fuerza, cuanta es la que quita á la razón, y por eso fácilmente DERRUECA al alma, y la hace que siga al apetito.
>
> BOSCÁN.

> ... confesando la insuficiencia de nuestro saber, y como DERROCANDO por el suelo los corazones, supliquemos con humildad á aquesta divina luz que nos amanezca; etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– DERROCAR: n. ant. Caer, venir al suelo una cosa. U. t. c. r.

> Y como las peñas, que de alto DERRUECAN,
> Hasta lo hondo no son detenidas.
>
> JUAN DE MENA.

DERROCHADOR, RA: adj. Que derrocha ó malbarata el caudal. U. t. c. s.

DERROCHAR (de *derrocar*): a. Malgastar, destruir, destrozar los bienes.

> ... usted tiene religión,
> Y no me DERROCHARÁ
> En dijes y miriñaques,
> Mi renta patrimonial.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> – Los chicos pueden, sin imprevisión ni locura, DERROCHAR unos cuantos miles de duros en la expedición, etc.
>
> VALERA.

– DERROCHAR: ant. DERROCAR, derribar uno á otro luchando.

DERROCHE: m. Acción, ó efecto, de derrochar.

DERROJA (JOSÉ BARTOLOMÉ JAVIER): *Biog.* General francés. Fué ascendido á general de división el 16 de septiembre de 1871. Cuando la insurrección del 18 de marzo, el general Derroja ocupaba la Casa Ayuntamiento y el cuartel Napoleón. La tarde del 18 de marzo después que el jefe del poder Ejecutivo tomó la resolución de salir de París para hacer que las tropas cubrieran Versalles, recibió el general la orden de batirse en retirada hacia la Escuela Militar. Sorprendido por semejante orden que dejaba la Casa Ayuntamiento en poder de los insurrectos, hizo que el general Vinoy la confirmara, y explicó al mismo tiempo á Chopín, secretario general de la prefectura, enviado al Campo de Marte, las críticas circunstancias en que se encontraba. Los guardias nacionales rodeaban ya el cuartel Napoleón y querían oponerse por la fuerza á la marcha de las tropas. El general Derroja, sin perder su sangre fría, reunió sus hombres, hizo que se abrieran las puertas del cuartel y dió orden de salir á tambor batiente. Hubo gritos y silbidos, y algunos quisieron acercarse demasiado á las tropas, pero fueron apartados á culatazos y la división llegó en buen orden á la Escuela Militar. Poco tiempo después cooperó el general Derroja á la toma de las baterías y de las alturas de Chatillón en 4 de abril de 1871. Aquella era la primera acción seria en que entraban sus tropas, y se produjeron algunos actos de desfallecimiento; los soldados bajaban al suelo el cañón de sus fusiles. Todo podía perderse si cundía aquel mal ejemplo; el general adelantóse hasta las primeras filas de combatientes y golpeando con la culata de su revólver sobre la cabeza de uno de los traidores, dijo: «Se engaña usted, no es á ese lado á donde debe tirarse.» Los soldados comprendieron su deber y poco tiempo después las alturas de Chatillón cayeron en su poder.

DERROMPER: a. ant. Romper, quebrantar, violentar.

DERRONCHAR: a. ant. Combatir, pelear.

DERROSTRARSE (de *de*, priv., y *rostro*): r. ant. fig. Deshacerse el rostro, maltratarse la cara.

> Que tropecemos y caigamos, y nos enlodemos, y aun nos DERROSTREMOS, no es de maravillar.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DERROTA (del lat. *dirūpta*; de *dirūptus*, roto): f. Camino, vereda ó senda de tierra.

> Por la mitad de mi pueblo hemos de pasar (dijo el cura), y de allí tomará vuestra merced la DERROTA de Cartagena, etc.
>
> CERVANTES.

> ... no podía tardar el aviso de los españoles que asistían en Zempoala, por cuyo medio se sabrían con fundamento la DERROTA y designios de aquella gente, etc.
>
> SOLÍS.

– DERROTA: prov. *Ast.* Alzamiento del coto ó permiso que se da para que entren los ganados á pastar en las heredades después de coger los frutos.

– DERROTA: *Mar.* La navegación que debe hacerse, y la que en efecto se hace, aconsejándose de la ciencia y la experiencia, ya sea por uno, ya por distintos rumbos, para trasladarse de unos puntos á otros.

> Con este nuevo acuerdo, pasadas las riberas de Liguria, que es el Genevés, y las de Galia, tomaron (los cartagineses) la DERROTA de España, etc.
>
> MARIANA.

> Y al doblar de la isleta embarazadas,
> Del austro cargan á babor la escota,
> Tomando al Sudoeste la DERROTA.
>
> ERCILLA.

– DERROTA: *Mil.* Fuga desordenada de un ejército vencido.

> ... aquella DERROTA impresionó vivamente al bizarro general, etc.
>
> TORENO.

– DERROTA COMPUESTA: *Mar.* La que consta de varios rumbos ó se ha formado navegando en varias direcciones.

– DAR LA DERROTA: fr. *Mar.* Decidir y determinar la dirección ó direcciones que han de seguirse en algún viaje ó comisión.

– LLEVAR LA DERROTA: fr. *Mar.* Estar encargado de dirigir y llevar el diario de la que haya de seguirse en el viaje ó comisión.

– SEGUIR LA DERROTA: fr. *Mil.* SEGUIR EL ALCANCE.

> Nuestra gente con orden y osadía
> *Siguiendo su* DERROTA y buen intento,
> A la enemiga opuesta arremetía, etc.
>
> ERCILLA.

— Derrota: *Mar.* La dirección que sigue un buque en un momento dado se encuentra por medio de la brújula, que tiene, por construcción, una de sus líneas, llamada fija ó de fe, paralela al eje del buque, y el timonel debe gobernar conservando la aguja inclinada con respecto á esta línea en las proporciones determinadas de antemano; esto es lo que se llama derrota por la aguja. Para seguir la verdadera es preciso tener presentes las variaciones de la aguja y de la deriva ó abatimiento. En un punto cualquiera del globo la línea N.S. del instrumento no coincide generalmente con el meridiano cuando la aguja lleva esa dirección. El ángulo que forman la aguja y la meridiana verdadera es lo que llaman declinación los físicos y variación los marinos. Para hacer la corrección á que la variación obliga es preciso contar ésta á la izquierda de la derrota para una declinación N.O. y á la derecha en el caso de una declinación N.E.

Si la derrota por la aguja da, por ejemplo, N.E. ¼ N. 5°E. y la desviación es 15° N.O., se podrá calcular fácilmente la derrota verdadera: N.E. ¼ N. 5° E., quiere decir, en efecto, 38° 45′ á partir del N. hacia el E. La declinación es N.O.; es indispensable, por consiguiente, volver hacia la izquierda, es decir, en dirección N. 15°, y la derrota verdadera será 23° 45′ del N. al E., lo que equivale á N. N.E. 1° 15′ E.

Si la derrota por la aguja era O.N.O. 3° 10′ N. y la declinación 13° 30′ N.E., se tendrá la derrota verdadera siguiendo estas consideraciones: la derrota por la aguja corresponde á 64° 20′ del N. al O.; siendo la declinación N.E. precisa volver hacia la derecha, es decir, hacia el N., 13° 30′; así se tiene la derrota verdadera á 50° 50′ de N. á O., lo que equivale á N.O. 5° 50′ O.

Cuando el viento toma al buque oblicuamente éste cae, bajo su influencia, en una cantidad mayor ó menor que se llama deriva ó abatimiento. La importancia de ese fenómeno se evalúa tomando el ángulo que hace con la derrota que se sigue el aguaje ó estela del buque en el agua. La deriva puede ser á babor ó á estribor, según que se dirija á la izquierda ó á la derecha de la derrota. A veces se usa la precaución de pintar una rosa de los vientos sobre el [illegible] del buque, por medio de la cual puede obtenerse más fácilmente la deriva; siempre debe ésta contarse del lado opuesto á aquel de donde viene el viento con relación al buque; si el viento sopla por la derecha se dice que el buque está amurado á estribor y la deriva es á babor.

Siendo la derrota por la aguja, corregida de la variación, N. ¼ N.E. 7° 35′ E., mura á babor, y siendo el abatimiento de 6° 30′, la derrota verdadera se establecerá notando que el rumbo dado equivale á 18° 50′ hacia el E., y que siendo la deriva á estribor deberá contarse á la derecha, de donde resultará la cabeza verdadera del buque 25° 20′ ó N. N.E. 2° 50′ E.

Siendo la derrota, corregida de la variación, N.O. 5° 50′ O., es decir, 50° 50′ del N. al O., mura á estribor, y siendo la deriva 8° 15′, la derrota verdadera se obtendrá contando la deriva á babor, es decir, á la izquierda, lo que tiende á unir la cabeza del buque y la deriva, así tendremos 59° 5′ ó N.O. ¼ O. 2° 50′ O.

Por lo general las dos correcciones se hacen al mismo tiempo. Si son en idéntico sentido [illegible] las une y se corrige en la suma; [illegible] en sentido opuesto se establece la diferencia, y [illegible] se corrige en el sentido de la mayor [illegible] de error notado. Los dos ejemplos precedentes pueden servir para demostrar también [illegible].

Una tercera causa de error puede influir en la derrota, y es la velocidad de la corriente que atraviesa el buque. Si esta velocidad es conocida en magnitud y dirección, [illegible] con la velocidad del buque, [illegible] de la corredera, y cuya [illegible] tenga la derrota, [illegible] la deriva [illegible] la velocidad verdadera.

Para llevar cuenta [illegible] derrota; [illegible] que durante el cuarto de [illegible] echa una [illegible] en el [illegible] que lleva una rosa de los vientos [illegible] las medias horas [illegible] del rumbo [illegible] durante la observación. Este [illegible] tituye en muchos casos por medio de la anota-ción escrita en el cuadernillo correspondiente de á bordo, y en otros por aparatos automáticos exactísimos movidos por la electricidad.

El oficial de guardia, asesorado siempre por el de derrota, no debe nunca establecer una sin haberla depurado bien, teniendo en cuenta y en sentido inverso la variación y la derrota. El diario de á bordo presenta diariamente, al medio día, el resumen de las derrotas hechas, acompañadas del relato de todas las circunstancias de la navegación; de ese resumen puede deducirse la posición estimada del buque.

Para conseguir el fin que la navegación se propone compréndese desde luego la necesidad de poseer una representación ó plano de los mares por los que haya de navegarse y de las costas que limitan estos mares; en este plano se deberá proyectar el punto donde el buque se encuentre y trazar la línea que indique el camino, ó, en otros términos, la derrota que más convenga seguir para trasladarse al otro punto. Hecho esto bastará hacer que el buque recorra dicha línea sobre el globo.

La posición del buque puede determinarse de varios modos, que se emplearán según las circunstancias, y de los cuales no hemos de hablar ahora especialmente. A la vista de una costa de la cual se reconozcan algunos puntos notables situados en el plano, se podrá fijar aquélla por un procedimiento geómetrico, midiendo desde á bordo ángulos entre dichos puntos; pero al perderse de vista la tierra, ó siendo desconocida, se pueden seguir dos métodos: el primero, llamado de *estima*, consiste en apreciar las distancias que recorre el buque, en las distintas direcciones seguidas desde una situación, determinada con anterioridad, hasta el instante en que se quiera conocerla nuevamente. En el segundo método se obtiene la situación, valiéndose de observaciones de los astros, por lo cual se llama *método astronómico*.

Los problemas de derrota contienen seis elementos: latitud de partida, longitud de partida, latitud de llegada, longitud de llegada, dirección de la derrota y trayecto recorrido en millas. Los problemas de derrota pueden resolverse por medio del cálculo ó valiéndose de construcciones gráficas. Los marinos los resuelven con bastante aproximación empleando el cuadrante de reducción, cartas marinas ó tablas especiales de cálculos, en las cuales aparecen valuados ya los elementos de un triángulo rectángulo en el que un ángulo varía de 0° á 90°; estas tablas llevan el nombre de [illegible].

La primera operación que ha de efectuarse consiste en reemplazar por una derrota única las varias que el buque ha recorrido bajo diferentes rumbos; esta operación lleva el nombre de reducción de derrotas, [illegible] cálculo en cada cuarto de guardia. La construcción [illegible] salido del punto de partida; después, á partir desde este mismo punto, [illegible] derrota parcial á una escala determinada siguiendo el ángulo de la dirección primitiva; partiendo de la extremidad de esta derrota, y empleando [illegible] timo punto; la derrota reducida se obtiene entonces [illegible] la longitud de la derrota.

[illegible]

triángulo esférico, conociendo los lados y el [illegible]

$$N = [illegible] V_c - l_c \tan V,$$

[illegible] número de millas, V el rumbo, g el cambio de longitud [illegible] de partida y de llegada, tomada en la tabla de esas latitudes.

La construcción gráfica consiste en descomponer el triángulo del cálculo en dos triángulos rectángulos por la paralela del punto de llegada; [illegible] un procedimiento que se usa muy poco.

Haciendo uso del cuadrante de reducción se encuentran las millas á partir del centro; según la [illegible] aguja y se tiene la diferencia de latitudes en minutos por el número de cuadrados comprendido entre la aguja y la línea E. O. Se tiene cuidado con los signos, y fácilmente se obtiene la latitud media. Se tiende el hilo sobre este ángulo, contado á partir de E.O, se baja la aguja hasta tropezar con el hilo, y el número de millas contadas á partir del centro es la diferencia en longitud.

La cuarta tabla de Caillet puede también servir para obtener rápidamente el punto con una gran aproximación.

El segundo problema consiste en encontrar las millas y el rumbo, conociendo las coordenadas de partida y las de llegada.

Las dos latitudes permiten calcular el cambio en latitud creciente l_c, y se tiene el rumbo y luego las millas para las fórmulas

$$\tan V = \frac{g}{l_c}, \qquad m = \frac{l}{[illegible]}.$$

La [illegible] rectángulo en el cual, conocidos los dos lados del ángulo recto, diferencia de longitud, diferencia [illegible] hipotenusa de un triángulo rectángulo parecido [illegible] de reducción basta seguir una marcha opuesta á la del primer problema, tendiendo primero el [illegible] columna N. S. da el camino E. O.; se trata en [illegible]

[illegible] con la derrota, y que se resuelven con [illegible]

[illegible]

El primero se plantea y resuelve cuando las [illegible]

micas ó círculos máximos, y todos los demás dependientes de la derrota de un buque.

DERROTAR (de *derrota*): a. Disipar, romper, destrozar hacienda, muebles ó vestidos.

> ... me ha dado una levita
> Achacosa, DERROTADA,
> Y tan raída, que sólo
> De cepillarla se rasga.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DERROTAR: Destruir, arruinar á uno en la salud ó en los bienes.

> Mas inválido al fin y DERROTADO,
> Iba el tiempo curando sus dolencias.
>
> SAMANIEGO.

– DERROTAR: *Mar.* Apartar la embarcación del rumbo que llevaba, impelida de los vientos y tormentas ó de otra cualquier causa.

> Feliz la nave, pues, que el mar prosigue,
> Sin que el horror del viento la DERROTE,
> Ni el ocio de la calma la fatigue.
>
> SOLÍS.

> También han hecho esta mesma experiencia cuando DERROTADOS de alguna tempestad, se han hallado obligados á correr fortuna.
>
> OVALLE.

– DERROTAR: *Mil.* Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

> Invadida con numeroso ejército de Carlos duque de Borgoña... en pocos meses le derrotó tres veces.
>
> EDILO NATO DE BETISSANA.

DERROTERO (de *derrota*, camino, rumbo): m. *Mar.* Línea señalada en la carta de marear, para gobierno de los pilotos en los viajes.

> Están ya grabadas las láminas, impresos los DERROTEROS, y se va á publicar la primera parte.
>
> JOVELLANOS.

– DERROTERO: *Mar.* Dirección que se da por escrito para un viaje de mar.

– DERROTERO: *Mar.* Libro que contiene estos caminos ó derrotas.

– DERROTERO: *Mar.* DERROTA, rumbo ó dirección que llevan en su navegación las embarcaciones.

– DERROTERO: fig. Camino, rumbo, medio que uno toma para llegar al fin que se ha propuesto.

> ..., las doctrinas del cielo hacían su triunfante aparición en medio de los hombres, para iluminar sus ojos, y guiarlos en el difícil DERROTERO de la vida.
>
> PACHECO.

DERRUBIAR (del b. lat. *derubāre*): a. Robar insensiblemente el río, arroyo ó cualquiera humedad, la tierra de las riberas ó tapias.

DERRUBIO: m. Acción, ó efecto, de derrubiar.

– DERRUBIO: Tierra que se cae ó desmorona por dicha causa.

DERRUIR (del lat. *deruĕre*): a. Derribar, destruir, arruinar un edificio.

> ¿Qué mucho se estuviese DERRUYENDO, si se veía lleno de hendrijas y goteras?
>
> LORENZO GRACIÁN.

DERRUMBADAS: *Geog.* Cerros del distrito de Chalchicomula, est. de Puebla, Méjico, sit. al E. de la hacienda de la Capilla. Son dos montañas de falda escarpada y de unos 1 000 á 1 500 pies de alt. En ellos hay baños medicinales de vapor de azufre, que brotan de las hendiduras del suelo.

DERRUMBADERO (de *derrumbar*): m. Despeñadero, precipicio.

> Tenía el poniente al bravo mar vecino,
> Que bate al pie de un gran DERRUMBADERO.
>
> ERCILLA.

> ... con poco trabajo di con él por un DERRUMBADERO donde le dejé, no sé si muerto, ó si vivo.
>
> CERVANTES.

– DERRUMBADERO: fig. Riesgo ó peligro á que uno se expone.

> ...; cuidemos sólo de evitar en él (en el estudio) los DERRUMBADEROS en que otros cayeron.
>
> JOVELLANOS.

DERRUMBAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de derrumbar ó derrumbarse.

> Por los DERRUMBAMIENTOS que ha habido en estas minas de Huancavelica.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

DERRUMBAR (de *de* y el lat. *rumpĕre*, romper, destrozar): a. Precipitar, despeñar. U. t. c. r.

> Si topa la carga... en algún peñasco sobresaliente, ó en algún recodo que estrecha demasiadamente el paso, DERRUMBA la mula y la hace ir volteando hasta dar con ella en el raudal del río.
>
> OVALLE.

DERRUMBIADERO: m. ant. DERRUMBADERO.

DERRUMBIAR: a. ant. DERRUMBAR. Usábase t. c. r.

DERRYAGHY: *Geog.* Municipio del condado de Antrim, prov. de Ulster, Irlanda; 5 200 habitantes. Sit. cerca y al N. O. de Maguiresbridge, no lejos del lago Erne. Ruinas de un convento de Dominicos en las márgenes del lago.

DERRYLORAN: *Geog.* Municipio del condado de Londonderry, provincia de Ulster, Irlanda; 7 900 habits. Comprende á Cookstown.

DERRYNOOSE: *Geog.* Municipio del condado de Armagh, prov. de Ulster, Irlanda; 5 100 habitantes. Sit. cerca y al S. S. O. de Keady.

DERRYVULLEN: *Geog.* Municipio del condado de Fermanagh, prov. de Ulster, Irlanda; 5 200 habitantes. Sit. cerca y al N. O. de Bellinamallard, á orillas del Erne.

DERS, DHERS ó DHERAS: m. pl. *Etnog.* Tribu del Guyerat, Indostán; sus individuos constituyen en el país de Baroda y en los distritos ingleses de Surate y de Amedabad, la clase más baja y menospreciada de la población indígena. Físicamente se distinguen poco de los bils, de los que son probablemente una rama degenerada por la dura esclavitud que les impusieron los indios. Diseminados en grupos pequeños é instalados en el intermedio de los montes Dungar hasta la desembocadura del Nerbada, habitan en miserables cabañas de ramaje y viven de la caza, la pesca, un poco del cultivo del terreno y principalmente de las piezas de ganado muertas que les abandonan los indios.

DERTONA: *Geog. ant.* C. y colonia romana en la Liguria, Italia; hoy Tortona.

DERTOSA: *Geog. ant.* C. de España, hoy Tortosa.

DERVAL: *Geog.* Cantón del dist. de Chateaubriand, dep. del Loire Inferior, Francia; seis municipios y 12 000 habits.

DERVICHE (del persa *dervix*, religioso): m. Especie de monje entre los mahometanos.

– DERVICHE: *Rel.* Esta palabra, que sirve para designar á cierta clase de religiosos que abunda mucho en Oriente, significa literalmente *pobre*, en lenguaje turco y persa. Los derviches son efectivamente hombres que han hecho voto de pobreza, aunque este voto, como los demás que hacen, rara vez lo cumplen. Saadi, en su *Gulistán*; Hassan el Basri, Ebn Caffab y otros escritores árabes que de ellos han hablado, dejan entender que estos religiosos, además de no tener nada de tales, son, á la continua, gente dada á la holganza, que ha encontrado su *modus vivendi* en el fácil desempeño de dicha profesión, robusteciendo en nosotros tal idea el proverbio, árabe, por más que otra cosa se crea, de «El hábito no hace al monje,» ocasionado por ellos, los cuales bajo un exterior repugnante por lo abandonado (dado que ante gentes sencillas pase por austeridad y desprecio de las cosas del mundo), ocultan toda clase de vicios y malas pasiones.

Ebn Caffab expresa bien claro la opinión que le merecen, cuando, hablando de la túnica desgarrada que llevan, la nombra *máscara de la hipocresía*, opinión compartida por otro escritor oriental que dice, hablando también acerca del exterior del derviche, «poco importa que lleve destrozados ropajes y los cabellos sin peinar, si bajo tan miserable apariencia no se halla un corazón lleno de fe y una carne muerta á la concupiscencia;» añadiendo después: «tened la virtud de un verdadero derviche, y en lugar de un gorro de lana cubríos la cabeza con el de piel de un tártaro.»

La regla general de los derviches es verdaderamente de lo más severa, y ciertamente dificilísima de observar por cualquier hombre, por poco que esté apegado á las cosas de la tierra. El derviche debe poseer las cualidades del perro; tener siempre hambre, no tener asilo, velar de noche, no abandonar al que le maltrata, contentarse con el último lugar y con el más miserable alimento, y, además de esto, no dejar heredero á su muerte. Sin embargo, como hay diferentes clases de derviches, no todos tienen obligación de seguir las prescripciones de tan estrecha regla. Mucho más lata es la de los religiosos llamados por los turcos *mauleores*, conocidos también por torradores ó saltadores. Estos son ricos, viven en conventos donde nada les falta, y hasta pueden casarse y habitar con sus mujeres, sin otra obligación que ir á pasar una noche ó dos á la semana en el convento á que pertenecen. Agrúpanse en número rara vez superior á cuarenta, tienen un superior á quien llaman gran muftí, y sus ceremonias ó prácticas extrañas, que les dan nombre, consisten sólo en danzas y genuflexiones.

Esta clase de derviches tiene que sufrir un noviciado durante todo el cual el neófito es sujeto á pruebas de las que tiene que salir victorioso.

Otra de las más raras órdenes de derviches es la de los *gritadores*, fanáticos repugnantes que durante sus pretendidas oraciones se desgarran con las uñas el rostro y el cuerpo lanzando gritos terribles, entre los cuales mezclan el nombre de Dios. Á estos desdichados se les ha visto sufrir tormentos horribles, que ellos mismos se imponían con estoicidad admirable.

La túnica, ó, mejor dicho, los harapos del derviche, varía según el orden á que pertenece y el país donde vive, siendo también de notar que mientras unos cubren su cabeza con una especie de caperuza otros la llevan al descubierto. Los persas usaban una túnica blanca á la que denominaban khirkha ó ropa desgarrada, la cual aseguraban ser la misma que vistieron los antiguos Profetas.

DERVIS-BAJÁ: *Biog.* Personaje turco. N. el año 1223 de la Hégira (1817) en Eyub, donde su padre ejerció las funciones de imán. Enviado con otros jóvenes por el sultán Mahomed á estudiar á las capitales del mundo civilizado, pasó algunos años en Londres y en París, donde asistió durante tres años á la Escuela de Minas. De vuelta en su patria fué nombrado ingeniero jefe de las minas de Keban y de Alogaria en el Asia Menor, y más tarde profesor de Física y Química de la Escuela Militar de Constantinopla, de la que á poco fué nombrado director con la categoría de brigadier. General de división y comisario otomano para la limitación de las fronteras turcopersas, pasados algunos años fué nombrado jefe superior de todas las escuelas militares del Imperio, y á principios de 1856 delegado especial para asistir y para tratar de la paz que había de verificarse en París.

DERWENT: *Geog.* Río de Inglaterra. Nace en el extremo N. del condado de Derby, en el High Peak, corre al S.S.E. y pasa por Chatsworth, Matlock, Belper y Derby, desde donde es navegable; corre luego hacia E.S.E. y se une al Trent por su orilla izquierda en la frontera del condado de Léicester, después de un curso de 80 kilómetros. Su principal afluente es el Wye. ‖ Río de Inglaterra; nace en las landas septentrionales del condado de York, próximas al Mar del Norte, corre al S., vuelve al O., baña á Stansfordbridge y New Malton, en donde empieza á ser navegable, desciende luego al S.S.O. hasta el Oure, en el que desagua por su orilla izquierda más arriba de Sanith, y después de un curso de un centenar de kilómetros. ‖ Río de Inglaterra, en el condado de Cúmberland; tiene sus fuentes en el cantón de Borrowdale, en los confines del Westmoreland; corre hacia el N., atraviesa los pintorescos lagos de Derwentwater y Bassenthwater, vuelve al O., riega á Cóckermouth y desagua en el Mar de Irlanda, á la entrada del Golfo de Solway. Su curso es de unos 55 kilómetros. ‖ Río de Inglaterra; empieza cerca de Allenchads, separa el condado de Durham del de Northúmberland, y desagua en el Tyne por su orilla derecha, aguas arriba de Newcastle, después de su curso de unos 50 kms.

– DERWENT: *Geog.* Río de la Tasmania, Australia. Tiene sus fuentes en el centro de la isla, en el condado de Lincoln; atraviesa el lago Saint-Clair por su extremo S.O. y corre en dirección de N. O. á S. E. entre los condados de Lincoln, Cumberland y Monmouth al N. E., y los de Franklin y Buckingham al S.O. En su curso deja á

New Norfolk á la derecha, á Brighton á la izquierda, á Hobart-Town á la derecha, y desagua, después de un curso de unos 200 kms., por un estuario de 4 ½ kms. de anchura, en el Océano Pacífico, entre la bahía Storm al E. y el Canal de Entrecasteaux y la isla de Bruny al O.

DERWENTWATER: *Geog.* Lago del condado de Cúmberland, Inglaterra, formado por una expansión del río Derwent, de unos cinco kilómetros de longitud por un kilómetro y medio de anchura, en el pintoresco cantón de Borrowdale, muy cerca y al S. de Keswick. Está rodeado de colinas muy pobladas de bosque y con muchas casas de recreo; este lago es uno de los más bellos de Inglaterra y en su centro tiene dos islas cubiertas de huerto. Con intervalos regulares se verifica en el lago un fenómeno curioso: un trozo de tierra, llamado *la isla flotante*, se eleva del fondo de las aguas á la superficie; la extensión de esta isla varía según los años. A veces no tiene más que algunos metros cuadrados, pero otras mide una superficie de 8 000. Su suelo es bastante resistente para que se pueda saltar á él. Hay años en que la isla se divide en varias; en otros aparece perfectamente unida. Según recientes estudios de Simons, está formada de una masa muy abundante en turba y de muchos pies de espesor. Plantas acuáticas cubren la superficie, y si se introduce un bastón en el suelo escápanse del agujero abundantes burbujas de gases, mezcla por partes casi iguales de ázoe y gas de los pantanos, con pequeña porción de oxígeno y ácido carbónico. De aquí el suponer que la aparición de esta isla se debe al desarrollo de los gases; pero son desconocidas las causas que ocasionan tal efervescencia y los motivos que producen el fenómeno y sus irregularidades, siempre en el mismo punto. La isla no aparece todos los años; en siglo y medio sólo se ha visto cuarenta veces, siempre durante el verano, y sobre todo en julio y agosto. Parece, pues, que el calor de la atmósfera y de las aguas es una de las condiciones necesarias para que el fenómeno se produzca. La profundidad del lago no es mayor en ningún sitio de 14 m. Los peces que más abundan son la trucha, la carpa y la anguila. Las aguas tienen extraordinaria transparencia.

– DERWENTWATER (JACOBO, *conde de*): *Biog.* Político inglés. N. en la segunda mitad del siglo XVII. M. el 6 de marzo de 1716. Tomó parte activa en la insurrección de 1715 á favor de los Estuardos. En tanto que lord Mar sublevaba á los clanes escoceses, Derwentwater y Forster iniciaron la insurrección en el Nortúmberland y provocaron el alzamiento de los católicos del Norte de Inglaterra. Mar envió junto á ellos un cuerpo de auxiliares escoceses mandado por Mackintosch, y así se juntaron 2 000 hombres; pero este ejército, que se componía de elementos heterogéneos, no tardó en experimentar grandes contratiempos. Quinientos escoceses se negaron á invadir el condado de Lancaster y tomaron el camino de sus montañas. Los tres jefes jacobistas marcharon, sin embargo, hacia las ciudades de Lancaster y Preston, y esta última, muy afecta á los Estuardos, les recibió con entusiasmo. Una gran parte de la población católica acudió entonces á engrosar las filas de los insurrectos, que, [illegible] las tropas reales que iban destinadas á tomar la ciudad de Preston, se limitaron á efectuar una demostración sin importancia, y en seguida pidieron capitulación. Lord Derwentwater y el coronel Mackintosch [illegible] sus enemigos como rehenes, y ordenaron á los clanes que depusiesen las armas y [illegible]. Los aldeanos del condado de [illegible] pudieron escaparse, pero [illegible] 1 400, [illegible] 1 200. La valerosa actitud de Derwentwater ante sus jueces [illegible] capitulación. [illegible] Derwentwater y la [illegible] por su vida [illegible], mas nada pudo impedir que fuera decapitado en Towerhill con lord Kenmure.

DERZAWINE ó DERJAVINE (GABRIEL ROMANOWITZ): *Biog.* Poeta ruso. N. en [illegible] de julio de 1743. M. en 6 de julio de 1816. Hijo de un militar [illegible] en el Gimnasio de su [illegible], y en 1762 entró como soldado en el regimiento de Preobachinsky. Su celo en el cumplimiento del servicio y sus disposiciones para el Dibujo y las Matemáticas le valieron la protección del conde Schuwaloff, que logró el ingreso de su protegido en la Escuela de Cadetes. La fama de su talento llegó hasta la emperatriz Catalina, que muy pronto le confió las más altas funciones. Tesorero general del Imperio en 1800 y Ministro de Justicia en 1802, renunció en 1803 todos los honores para consagrarse exclusivamente al cultivo de las Letras. Puede ser considerado como el mejor poeta del tiempo de Catalina II. Entre sus odas son dignas de recuerdo las siguientes: *A Dios*, la más [illegible] inspirada, traducida á casi todos los idiomas; *La caída de agua*, *El Otoño*, etc. De sus escritos en prosa se citan un *Tratado de la Poesía lírica* y una *Descripción topográfica del gobierno de Tambov*. Derzawine era un verdadero poeta, pero abusó mucho de la alegoría. Sus obras completas se publicaron en San Petersburgo (1810-15, cinco volúmenes).

DES (del lat. *dis*): Prep. insep. que denota negación, como en DES*confiar*; oposición ó contrariedad, como en DES*hacer*; privación, como en DES*cabezar*.

DES: Contrac. ant. de DE ESE.

DES: prep. ant. Apócope de DESDE.

DESABARRANCAR: a. Sacar de un barranco, barrizal ó pantano lo que está atascado.

– DESABARRANCAR: fig. Sacar á uno de la dificultad ó negocio en que está detenido por no poder salir de él.

DESABASTECER: a. Desproveer, dejar de surtir á una persona ó á un pueblo de los bastimentos necesarios, ó impedir que lleguen donde los esperan ó necesitan.

DESABASTECIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desabastecer.

DESABATIR: a. ant. Descontar, rebajar, rebatir.

DESABEJAR: a. Quitar ó sacar las abejas al vaso ó colmena en que se hallan.

DESABIDO, DA: adj. ant. IGNORANTE.

– DESABIDO: ant. Excesivo, extraordinario.

DESABILLÉ (del fr. *deshabillé*, traje de mañana): m. Vestidura de que usaban mucho las mujeres, compuesta de brial y de media bata de la misma tela y color, con guarniciones ó sin ellas.

> ... no [illegible]
> pañuelos, manteletas y delantales, sino también en DESABILLÉ [illegible]
>
> JOVELLANOS.

DESABITAR: a. *Mar.* Deshacer la bitadura formada en las bitas, ó quitar las vueltas del cable dadas en ellas.

DESABOLLADOR: m. [illegible]

DESABOLLAR: a. [illegible]

DESABONARSE: r. Retirar uno su abono de un teatro [illegible]

DESABONO: m. [illegible]

DESABOR: [illegible] gusto.

[illegible]

DESABORDADO, DA: [illegible]

DESABORAR (de *desabor*): a. ant. Quitar el sabor á una cosa [illegible] gusto.

– DESABORAR: ant. fig. Desazonar, desabrir, quitar á uno el gusto que tiene de alguna cosa.

DESABORDARSE: r. *Mar.* Separarse una embarcación después de haber abordado con otra.

DESABORIDO, DA (de *desabor*): adj. Sin sabor.

– DESABORIDO: Sin sustancia.

– [illegible]

– [illegible] mostrenco! etc.

DESABOTONAR: a. Sacar los botones de los ojales. U. t. c. r.

> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

[illegible] nes de la ropilla, etc.

– DESABOTONAR: n. fig. Abrirse las flores saliendo las hojas de los botones ó capullos.

– [illegible] las velas, ó desunir cualesquiera otras cosas que se han abotonado.

DESABRIDAMENTE: adv. m. Con desabrimiento.

> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

> [illegible] etcétera.

DESABRIDO, DA (contrac. de *desaborido*): adj. Dícese de la fruta u otro manjar que carece [illegible]

> [illegible] y DESABRIDO [illegible] etcétera.

[illegible] gusto.

[illegible] templado, desigual.

[illegible] trato.

[illegible]

DESABRIGAR: a. Descubrir, desarropar, quitar el abrigo. U. t. c. r.

> Ellos están vestidos de pieles, yo DESABRIGADO.
>
> LORENZO GRACIÁN.

> Y con que en aplauso mío
> DESABRIGO su cabeza
> De un trasto de terciopelo
> Que allá se llama montera.
>
> RIVERA.

– DESABRIGAR: fig. Descubrir, abandonar, dejar sin abrigo ó defensa.

> Íbase ya retirando por todas partes el enemigo, y no pareció conveniente pasar á mayor empeño, porque no le era posible seguir el alcance sin DESABRIGAR el cuartel.
>
> SOLÍS.

DESABRIGO: m. Acción, ó efecto, de desabrigar ó desabrigarse.

> Trataba de la humildad y aspereza y DESABRIGO con que el niño Jesús nació.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ... peleó (Hernán Cortés) mucho rato con el pie descalzo sin conocer la falta ni el DESABRIGO, etc.
>
> SOLÍS.

– DESABRIGO: fig. Desamparo, abandono.

> Aunque los consejeros y ministros tienen su domicilio en la corte, no conviene que sus hijos queden en ella, con DESABRIGO y desamparo de sus lugares.
>
> FERNÁNDEZ NAVARRETE.

> ... vista (la fidelidad) en una gente de tan limitada política, y en aquel DESABRIGO de los medios humanos, llegó á parecer milagrosa, etcétera.
>
> SOLÍS.

DESABRIMIENTO: m. Falta de sabor, sazón ó buen gusto en la fruta ú otro manjar.

– DESABRIMIENTO: En la ballesta y armas de fuego, [illegible] dureza de su empuje al dispararse, dando coz y ofendiendo al tirador.

– DESABRIMIENTO: fig. Dureza de genio, aspereza en el trato.

> Bernal Díaz del Castillo dice que correspondió Hernán Cortés con DESABRIMIENTO á esta demostración de Motezuma, etc.
>
> SOLÍS.

> [illegible] DESABRIMIENTO, [illegible]
>
> B. LEONARDO DE ARGENSOLA.

– DESABRIMIENTO: fig. Disgusto, desazón interior.

> Juntado este DESABRIMIENTO con los demás, [illegible] D. N[illegible] y D. L[illegible] y D. [illegible] á mover práticas perjudiciales al reino y al rey.
>
> MARIANA.

> [illegible]
>
> CERVANTES.

DESABRIR: a. Dar mal gusto á la comida.

– DESABRIR: fig. Disgustar, desazonar el ánimo de uno. U. t. c. r.

> ... [illegible] tarlas.
>
> SANTA TERESA.

> [illegible]
>
> [illegible]

DESABROCHAR: a. Desasir los broches, corchetes, [illegible] con que se ajusta la ropa. U. t. c. r.

> [illegible]
>
> CERVANTES.

> [illegible]
>
> [illegible]

– DESABROCHAR: fig. Abrir, descoger.

> Empieza el aire á entoldarse de nubes, las nubes á espesarse en tinieblas, á DESABROCHARSE en rayos.
>
> MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– DESABROCHARSE: r. fig. y fam. Manifestar en confianza un secreto, suceso ó sentimiento.

> Mientras que cultipicaña
> Mi Musa SE DESABROCHA.
>
> QUEVEDO.

DESACALORARSE: r. Desahogarse uno del calor que padece.

DESACATADAMENTE: adv. m. Con desacato.

> No es otra cosa que usurpar DESACATADAMENTE la silla y dignidad de Dios.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

DESACATADOR, RA: adj. Que desacata ó se desacata. U. t. c. s.

DESACATAMIENTO: m. DESACATO.

> ... sus á las manos, que ya se tarda mucho en sufrir tantos ultrajes y tanto DESACATAMIENTO.
>
> FRANCISCO DE VILLALOBOS.

DESACATAR (de *desacato*): a. Faltar á la reverencia ó respeto que se debe á uno. Úsase t. c. r.

> ... porque esto ya no solamente sería contra la ley humana de guardar las fiestas, en que la necesidad excusa; pero aun contra la divina y natural de no DESACATAR á los superiores.
>
> AZPILCUETA.

> Perdónanos, hijo del Sol, que nuestra obstinación no fué por DESACATARTE, sino por lo que has oído.
>
> INCA GARCILASO.

DESACATO (de *des*, neg., y *acato*): m. Irreverencia para con las cosas sagradas.

> ... los de Gergento los habían á ellos acometido y agraviado, junto con el DESACATO que hicieron á la deidad de los dioses, etc.
>
> MARIANA.

– DESACATO: Falta del debido respeto á los superiores.

> Los señores y los ministros defendían la razón á costa de peligros y DESACATOS.
>
> SOLÍS.

> Habiendo perdido éste el sentido en una borrachera, tuvo no sé qué DESACATO contra su padre.
>
> OVALLE.

– DESACATO: *Legisl.* Delito que se comete calumniando, injuriando, insultando ó amenazando á un Ministro de la corona ó á una autoridad en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de ellas, ya de hecho ó de palabra, ó ya en escrito que se le dirija.

Según el Código penal vigente, cometen el delito de desacato: 1.° Los que hallándose un Ministro de la corona ó una autoridad en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de éstas lo calumniaren, injuriaren ó insultaren, de hecho ó de palabra, en su presencia ó en escrito que les dirigiesen, ó lo amenazaren. 2.° El funcionario público que hallándose su superior jerárquico en el ejercicio de su cargo lo calumniare, injuriare ó insultare de hecho ó de palabra en su presencia, ó en escrito que le dirigiere, ó le amenazare; y, por consecuencia de lo dispuesto en los dos números anteriores, la publicación por la prensa periódica de los escritos en ellos mencionados no constituirá por sí sola delito de desacato. Como comentario á las disposiciones del Código sobre esta materia, y para determinar las circunstancias esenciales al desacato y que le [illegible] de las injurias ó amenazas á la autoridad, [illegible] á continuación algunos párrafos del discurso del señor Montero Ríos, Ministro de Gracia y Justicia, cuando se [illegible] en el Congreso el dictamen de la comisión [illegible] Código penal reformado.

D[illegible] el diputado Sánchez Ruano: «Yo no entiendo por [illegible] desacato sino el que se comete en presencia de la autoridad desacatada», y [illegible] el Ministro esta teoría añadió: «En la reforma del Código el desacato se [illegible] hasta el punto de limitarle á la autoridad, no se extiende á ningún otro funcionario [illegible] la autoridad [illegible] no serán desacatados los funcionarios, éstos podrán ser injuriados ó calumniados. ¿Pero se falta en la reforma del Código al principio fundamental que asentaba el señor Sánchez Ruano respecto de los términos del delito de desacato? Seguramente que no. También la reforma del Código exige esa *presencia* para que haya desacato á la autoridad; pero esa presencia puede ser real, física ó moral. Explicaré mis frases. Cuando el desacato es materialmente á la autoridad, no hay duda alguna para determinar la naturaleza del delito; cuando el que desacata, ó sea el que profiere injuria, calumnia ó amenaza á la autoridad lo hace en una comunicación de carácter oficial; cuando dirige la comunicación á la autoridad, como tal autoridad, no como particular, ¿puede desconocer alguien que las injurias que en esa comunicación se viertan son de la naturaleza del desacato y por las que hay desacato contra aquella autoridad, pero de una manera moral? Esta es la naturaleza del delito, tal como está perfectamente definido por la Ciencia y determinado por nuestra Jurisprudencia; en este punto la reforma del Código nada nuevo introduce; no hace más que aceptar la jurisprudencia asentada y conforme con la opinión de los jurisconsultos más distinguidos. Pero el Sr. Sánchez Ruano temía que en un escrito cualquiera que se dirigiese á un Ministro podría, según la reforma del Código, considerarse que había delito de desacato. No es eso; es necesario que esa comunicación ó escrito se dirija al Ministro como tal Ministro en el desempeño de las funciones de su cargo; la comunicación que se dirige al Ministro como particular no puede ser considerada como delito de desacato. Necesario es, y así se determina en los artículos de la reforma del Código que se refieren al desacato, es necesario que el desacato, ó sea la injuria, la calumnia ó la amenaza, se haga á la autoridad en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión del ejercicio de las mismas. Por consiguiente, si es necesario, para que el desacato exista, que la injuria, la calumnia ó la amenaza se cometan contra la autoridad por el desempeño de sus funciones ó con ocasión del ejercicio de sus funciones, claro es que esta misma teoría del desacato ha de aplicarse á la injuria, calumnia ó amenaza que se cometan contra el Ministro de la corona.»

La penalidad del desacato depende de la mayor ó menor gravedad de la calumnia, insulto, injuria ó amenaza de que hemos hablado. Si estos fueren graves, el delincuente sufrirá la pena de prisión correccional en su grado mínimo y medio y multa de 150 á 1 500 pesetas; y si fueren menos graves, la pena será de arresto mayor en su grado máximo, ó prisión correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1 250 pesetas. La provocación al duelo, aunque sea embozada ó con apariencias de privada, se reputará ó como injuria ó amenaza grave para la penalidad del desacato.

Para los efectos de las disposiciones anteriores se reputa autoridad al que por sí solo ó como individuo de alguna corporación ó Tribunal, ejerciere jurisdicción propia. Si el que cometiere estos delitos se hallase constituído en autoridad civil ó religiosa, será castigado con el máximo de la respectiva pena y con la inhabilitación absoluta temporal. Critican los tratadistas esta disposición del Código penal en cuanto se refiere al delito de desacato, pues que racionalmente no pueden existir tales delitos si el ofensor y el ofendido son autoridades. Podrá haber entre ellos injuria ó calumnia, pero no atentado ni desacato. Como se trata de una disposición del Código con carácter común á otras anteriores, entre las cuales el desacato figura, así como los desórdenes públicos, á los cuales si es aplicable sin duda por error, no se excluyeron el atentado ni el desacato. A pesar del artículo que comentamos, el Tribunal Supremo de Justicia ha sostenido la doctrina de que el atentado supone ejercicio de autoridad en la persona ofendida y *falta* de esta circunstancia en el ofensor.

Los ministros de una religión que en el ejercicio de sus funciones provocasen á la ejecución de los delitos de que tratamos, serán castigados con la pena de destierro si no hubiesen producido efecto sus provocaciones, y con la de confinamiento mayor si le produjesen, á no ser que correspondiese por otros artículos del Código mayor pena al delito cometido.

El delito de desacato es de los que causan desafuero, y en tal virtud el cometido por un militar en activo servicio contra una autoridad del

orden civil le somete á la jurisdicción ordinaria; y de la misma manera, si dicho delito se comete por un paisano contra una autoridad militar, queda sometido al fuero de Guerra. Es de advertir que si es motivo de desafuero para un militar el de cometer el delito de desacato ó atentado contra la autoridad, no lo es el cometido contra los agentes de la misma.

DESACEITADO, DA: adj. Dícese de lo que está sin aceite debiendo tenerlo, ó que no tiene el que necesita.

> Porque el mérito de nuestra abstinencia no está en los malvaviscos sancochados, ni en las lentejas DESACEITADAS que comemos, sino en las obras de piedad que aquel día hacemos.
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DESACEITAR: a. Quitar el aceite á los tejidos y otras obras de lana.

DESACERAR: a. *Herr.* y *Min.* Hacer perder la calidad al acero, ó quitar la parte de este metal que tenga un objeto.

DESACERBAR (de *des*, priv., y *acerbo*): a. Templar, endulzar, quitar lo áspero y agrio á una cosa.

– DESACERBAR: fig. Calmar, apaciguar.

> Mucho se DESACERBAN los dolores,
> Cuando propio interés los lisonjea.
> CONDE DE REBOLLEDO.

DESACERTADAMENTE: adv. m. Con desacierto.

> Dios fué servido por sus misericordias darnos ánimo de no gastar DESACERTADAMENTE esa poca de renta que fió de nuestras manos.
> LUIS MUÑOZ.

> ... juzgaron tan DESACERTADAMENTE en nuestro concepto á Calderón de la Barca ciertos humanistas,... que no podemos consentir se lean sus equivocadas censuras, etc.
> HARTZENBUSCH.

DESACERTADO, DA: adj. Que yerra ú obra sin acierto.

> Si Vargas hubiera mostrado á usted mi última carta, no me hubiera usted el agravio de sospechar que podré estar de acuerdo con sus DESACERTADAS ideas.
> JOVELLANOS.

DESACERTAR: n. No tener acierto, errar.

> No pienso DESACERTARÍAMOS en decir que el candelero es la Iglesia, la candela es el pecador, la tijera es el perlado, y lo que se despabila es el pecado.
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> La buena intención tiene prerrogativa de acertar, pues aun en los yerros no DESACIERTA.
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESACIERTO: m. Acción, ó efecto, de desacertar.

> ... mejorándose con este acontecimiento de Narváez la causa de Cortés en la ... de los soldados, y sirviéndole ... suyas los mismos DESACIERTOS de ... [illegible]
> SOLÍS.

> Los veinte años del reinado de Carlos IV no fueron más que una continua ... de DESACIERTOS en su gobierno, etc.
> QUINTANA.

> ¡Y no será un DESACIERTO,
> Si ahora ... me privo,
> Matar ... [illegible]
> ... [illegible]
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESACOBARDAR: a. Alentar, quitar la cobardía ó el miedo.

DESACOLLAR (de *des*, priv., y ...): a. prov. *Rioj.* Cavar ... [illegible]

DESACOMODADAMENTE: adv. m. Sin comodidad.

DESACOMODADO, DA: adj. ... [illegible]

> ... [illegible]
> LUIS DE ULLOA.

– DESACOMODADO: Dícese del criado que está sin acomodo.

> DESACOMODADO ahora,
> Pobre Lucas, ¿qué haces tú?
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Ambrosia y Celestina tienen en su presencia á sus ... famulo DESACOMODADO y el otro tambor de la Milicia Nacional, etc.
> HARTZENBUSCH.

– DESACOMODADO: Que causa incomodidad ó desconveniencia.

> El tiempo era DESACOMODADO para empresa larga, por ser invierno.
> LUIS DE BABIA.

DESACOMODAMIENTO: m. Incomodidad, desconveniencia.

DESACOMODAR: a. Privar de la comodidad.

> El gobernador dijo que aceptaba su amistad; mas no su casa, por no DESACOMODARLE.
> INCA GARCILASO.

– DESACOMODAR: Quitar la conveniencia, empleo ú ocupación. U. t. c. r.

> ... pues con esto se quita á los oficiales la ocupación y ... de ganar la vida y sustentarse, quedando DESACOMODADA y ociosa infinita gente.
> *Nueva Recopilación.*

DESACOMODO: m. Acción, ó efecto, de desacomodar ó desacomodarse.

DESACOMPAÑAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desacompañar.

DESACOMPAÑAR: a. Excusar, dejar la compañía de uno.

> Digo, señor, que nunca yerro vino DESACOMPAÑADO, etc.
> *La Celestina.*

> El emperador se aseguró del duque, tanto, que se confió del, y se metió por su casa y tierra muy DESACOMPAÑADO.
> GONZALO DE ILLESCAS.

DESACONSEJADAMENTE: adv. m. Sin consejo ó cordura.

DESACONSEJADO, DA: adj. Que obra sin consejo ni prudencia, y sólo por capricho. Úsase t. c. s.

DESACONSEJAR: a. Disuadir, persuadir á uno lo contrario de lo que tiene meditado ó resuelto.

> ... cuando la certificó que le había de llevar consigo y á Mahamut también, tornó á mudar de ... [illegible]
> CERVANTES.

> ... [illegible]
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESACOPLAR: a. Desunir ó separar lo que está acoplado. U. t. c. r.

DESACORDADAMENTE: adv. m. Sin acuerdo.

> ... [illegible]
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESACORDADO, DA: adj. ... [illegible]

> ... [illegible]

DESACORDAMIENTO: m. ant. ... [illegible]

DESACORDANTE: p. a. de ... [illegible]

DESACORDANZA: f. ant. ... [illegible]

DESACORDAR: a. ... [illegible]

> ¡Oh ... [illegible]
> ALVARO CIENFUEGOS.

– DESACORDAR: n. ant. Discordar, no convenir ... [illegible] Usábase t. c. r.

> E por ende SE DESACORDARON.
> ... [illegible]

– DESACORDAR: ... [illegible]

> ... [illegible] bien que le ficiera la reina Amalasuente, quisola echar de la tierra.
> ... [illegible]

– DESACORDARSE: ant. Perder el acuerdo, quedar fuera de sentido.

> ... [illegible] taurativo de la memoria.
> ... [illegible]

DESACORDE: adj. Dícese de lo que no iguala, conforma ó concuerda con otra cosa. Aplícase con propiedad á los instrumentos músicos destemplados, ó templados en distinto tono.

> ... [illegible] que producían tocadas á un tiempo la citola sonora, la guitarra morisca, etc.
> LARRA.

> ... la comitiva cantó de Himeneo con voz ... [illegible] cantaban, etc.
> ... [illegible]

DESACORDONAR: a. Quitar, desatar ó aflojar los cordones.

DESACORRALAR: a. Sacar el ganado de los corrales ó cercados.

– DESACORRALAR: ... [illegible]

DESACOSTUMBRADAMENTE: adv. m. Sin costumbre ... [illegible]

> ... [illegible]
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESACOSTUMBRADO, DA: adj. Fuera del uso y orden común.

> ... [illegible]

DESACOSTUMBRAR: a. ... [illegible]

> ... [illegible]
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESACOTAR: a. ... [illegible]

DESACREDITADO, DA: ... [illegible]

DESACREDITAR: a. ... [illegible]

putación, ó el valor, importancia, ó estimación de una cosa.

> ... en los demás discursos mostraba (D. Quijote) tener claro y desenfadado entendimiento, de manera que á cada paso DESACREDITABAN sus obras su juicio, y su juicio sus obras; etc.
>
> CERVANTES.

> Su primera diligencia (de Cacumatzín) fué DESACREDITAR á Motezuma, etc.
>
> SOLÍS.

> – La Inquisición es la afrenta
> Del claro nombre español...
> Queriendo á la fe servir,
> Su moral DESACREDITA; etc.
>
> HARTZENBUSCH.

DESACUARTELAR: a. Sacar la tropa de los cuarteles para establecerla en otros sitios.

DESACUERDO: m. Discordancia ó desconformidad en los dictámenes ó acciones.

> ... e por esta causa hubieron tan grande DESACUERDO, que fué hecho por el Papa divorcio entre ellos.
>
> ANTONIO DE NEBRIJA.

> Fué la raíz de este DESACUERDO ser las obras de los hombres malos, y estar afectos perdidamente á ellas.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– DESACUERDO: Error, desacierto.

> Mas dirán que tomaron esta manera de duelo, de la ley que les dió Moysen, como lo dicen de todos sus DESACUERDOS.
>
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

> ... venirte á ver á las tres de la mañana, me parece mucho DESACUERDO...
>
> L. F. DE MORATÍN.

> Pagó su DESACUERDO
> Quedando sepultado
> En las aleves aguas sin remedio.
>
> SAMANIEGO.

– DESACUERDO: Olvido de una cosa.

> ... aquel decreto tan sabio de la amnestía, que es DESACUERDO y olvido de las injurias que recibió la ciudad.
>
> DIEGO GRACIÁN.

– DESACUERDO: Enajenamiento, privación del sentido por un accidente ó aturdimiento.

DESACUMULACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desacumular.

DESACUMULAR: a. Dar salida á lo acumulado: hacer que circule lo que estaba estancado ó era improductivo.

DESACUÑADOR: m. *Cant.*, *Carp.* y *Ferr.* Instrumento de hierro ó madera que sirve para aflojar y sacar las cuñas de las cuñeras.

– DESACUÑADOR: *Tipog.* Cuña de madera que sirve para acuñar y desacuñar las ramas donde están las formas. En la actualidad hay diversos sistemas de cuñas, de hierro ú otro metal, y para su acuñe y desacuñe se utiliza una llave especial, según la clase de cuñas.

DESACUÑAR: a. Quitar las cuñas del sitio en que están encajadas.

DESACUÑE: m. Acción, ó efecto, de desacuñar.

DESADEREZAR: a. Descomponer, desaliñar, ajar.

> ... DESADEREZADO Andrónico, cercado de cadáveres y verdugos, y traído por las villas y lugares, etc.
>
> P. LÓPEZ DE AYALA.

> ... le dan una rociada por el rostro, que le turban los ojos, y le DESADEREZAN la valona, etcétera.
>
> ZAVALETA.

DESADEUDAR: a. Desempeñar á uno, libertarle de sus deudas. U. t. c. r.

> ... [illegible] DESADEUDAR- [illegible]
>
> LUIS MUÑOZ.

DESADORAR: a. Dejar de adorar, negar la [illegible]

> [illegible]
>
> CALDERÓN.

DESADORMECER: a. Despertar á uno.

> [illegible]
>
> QUEVEDO.

– DESADORMECER: fig. Desentorpecer el sentido, desentumecer un miembro dormido ó entorpecido.

> ... doblaron mis fuerzas, DESADORMECIERON mis pies y manos, etc.
>
> *La Celestina.*

DESADORNAR: a. Quitar el adorno ó compostura.

> Tu cuerpo y alma DESADORNA tanto,
> Que pone al mundo espanto,
> Ver que tanta belleza
> Sustente junto á sí tal aspereza.
>
> VICENTE ESPINEL.

DESADORNO: m. Falta de adorno ó compostura.

> De la pobreza en que le veían, en el vestido, en la cama, en el DESADORNO de la celda.
>
> LUIS MUÑOZ.

DESADUJAR: a. *Mar.* Deshacer las adujas de cualquier cabo ó vela.

DESADVERTENCIA: f. ant. INADVERTENCIA.

DESADVERTIDAMENTE: adv. m. INADVERTIDAMENTE.

> ... é decia por excusa haberlo hecho DESADVERTIDAMENTE.
>
> P. LÓPEZ DE AYALA.

DESADVERTIDO, DA: adj. INADVERTIDO.

> En este DESADVERTIDO mozo tiene alguna disculpa, en que huye un enojo inconsiderado.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> Crédula se mostró, y DESADVERTIDA
> De aquel estrago ardiente.
>
> CONDE DE REBOLLEDO.

DESADVERTIMIENTO: m. INADVERTENCIA.

> Del DESADVERTIMIENTO ordinario de los señores, esta razón da la más cuerda disculpa.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESADVERTIR: a. No reparar, no advertir una cosa.

DESAFAMACIÓN: f. ant. DISFAMACIÓN.

DESAFAMAR: a. ant. DISFAMAR.

DESAFEAR: a. Quitar ó disminuir la fealdad.

– DESAFEAR: ant. fig. AFEAR.

> La primera mala condición de la ira, cuanto al alma, es que la ennegrece y DESAFEA.
>
> *Regimiento de Príncipes.*

DESAFECCIÓN: f. DESAFECTO.

DESAFECTO, TA: adj. Que no siente estima por una cosa, ó muestra hacia ella desvío ó indiferencia.

> Es muy fácil que te quedes
> Cesante, ó que te jubilen,
> Y quizá que te destierren
> Por DESAFECTO... – No tal.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESAFECTO: Opuesto, contrario.

> El Papa, como DESAFECTO á la grandeza de nuestro rey, le hizo de repente perder á los Ursinos, cuando aún no tenía ganados á los Coloneses.
>
> P. PEDRO DE ABARCA.

> Querían sus DESAFECTOS que siendo exactamente la misma (jurisdicción) que pertenecía á los maestres, fuese puramente abadenga, etcétera.
>
> JOVELLANOS.

– DESAFECTO: m. MALQUERENCIA.

> ... se hallaron (los capitanes y soldados de mayor discurso), obligados á mirar con alguna cautela por el servicio del rey, y los de menos punto con bastante materia para la murmuración y DESAFECTO á su capitán, etc.
>
> SOLÍS.

DESAFEITAR: a. ant. Desadornar, afear, desasear.

> Lo otro, que no temerán que las DESAFEITE, ni el sol, ni el polvo, ni el aire.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– DESAFEITAR: ant. fig. Manchar, afear.

DESAFERRAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desaferrar.

DESAFERRAR: a. Desasir con fuerza, soltar lo que está amarrado.

> Viéndolo pues así, lo DESAFIERRA,
> Y á su puesto, esperando que otro venga,
> Vuelve, dejando el campo por tal hecho
> De su extremada fuerza satisfecho.
>
> ERCILLA.

– DESAFERRAR: fig. Sacar, apartar á uno del dictamen ó capricho que tenazmente defendía.

– DESAFERRAR: *Mar.* Levantar las áncoras para que pueda navegar la embarcación.

> Los navíos franceses que se pudieron DESAFERRAR, volvieron á Diepa, de donde habían salido.
>
> MARTÍNEZ DE LA PUENTE.

> DESAFIERRAN el áncora, que estorba
> Que atrás se deje la ribera corva.
>
> VILLAVICIOSA.

DESAFIACIÓN: f. ant. DESAFÍO.

> Ficieron entre sí acordadamente paz, que durase siempre, sobre todas las DESAFIACIONES y desavenencias.
>
> *Doctrinal de Caballeros.*

DESAFIADERO: m. Sitio retirado, donde, en algunos lugares, se tenían los desafíos.

> Sobre apuesta me comió seis libras de higos los más sucios y enharinados que se pudieron hallar en el DESAFIADERO de Salamanca.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Me comí seis pasteles de á ocho en una pastelería excelentísima que había en el DESAFIADERO.
>
> VICENTE ESPINEL.

DESAFIADOR, RA: adj. Que desafía. U. t. c. s.

> A Marco Servilio desafiaron veintitrés veces, y todas venció á los DESAFIADORES.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESAFIAMIENTO: m. ant. DESAFÍO.

> E después que el DESAFIAMIENTO es fecho, há plazo cierto el desafiado de nueve días, e de tres días, e de un día, para facer emienda á aquel que lo desafió.
>
> *Partidas.*

DESAFIANZA: f. ant. DESAFÍO.

DESAFIAR (de *des*, priv., y *afiar*): a. Retar, provocar á singular combate, batalla ó pelea.

> ..., yo me partiré luego (dijo D. Quijote), en busca dese desalmado mancebo, y le hallaré, y le DESAFIARÉ, etc.
>
> CERVANTES.

> Dime, ¿no DESAFIASTE
> Por mí esta tarde á D. Lope?
> – Sin llegar á declararme
> Le DESAFIÉ.
>
> ROJAS.

– DESAFIAR: Contender, competir con uno en cosas que requieren fuerza, agilidad ó destreza.

> Que veinte años cumplidos no tenía,
> Y á Leucotón á fuerzas DESAFÍA.
>
> ERCILLA.

– DESAFIAR: fig. Competir, oponerse una cosa á otra.

> O sierras que de nieve
> Tocadas y vestidas,
> Y cuyas altas frentes
> Las nubes DESAFÍAN.
>
> LOPE DE VEGA.

– DESAFIAR: ant. Romper la fe y amistad que se tiene con uno.

– DESAFIAR: ant. Deshacer, descomponer.

– DESAFIAR: ant. En Aragón, despedir el rey á un rico hombre ó caballero, de su servicio, privándole de su fuero, honor ó empleo; y lo mismo se entendía cuando el rico-hombre se desnaturalizaba, y daba por libre del juramento de fidelidad debida á su señor.

DESAFICIÓN: f. Falta de afición, desafecto.

> ... sin que yo tenga que añadir, ni el contrario que andar, si no es que la DESAFICIÓN haga obstinada la porfía, etc.
>
> FR. JUAN DE LA PUENTE.

> ... á quien ya el príncipe mostraba DESAFICIÓN, olvidado del nombre y obligación de maestro, etc.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

DESAFICIONAR: a. Quitar, hacer perder el amor ó afición á una cosa.

> ... para aficionarse á ellas si son buenas, ó DESAFICIONARSE si son malas.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ... lo que más le DESAFICIONA es nuestra vida ruín y trato malo.
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

DESAFIJACIÓN: f. ant. Acción, ó efecto, de quitar una cosa del sitio donde estaba fijada.

DESAFIJAR: a. Negar el padre la filiación á un hijo.

DESAFIJAR: a. ant. DESFIJAR.

DESAFINACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desafinar ó desafinarse.

DESAFINADAMENTE: adv. m. Desviándose de la perfecta entonación.

DESAFINAR: n. *Mús.* Desviarse algo la voz ó el instrumento del punto de la perfecta entonación, y causando más ó menos desagrado al oído. U. t. c. r.

> No puedo cantar con él.
> No entra á tiempo, DESAFINA,
> Y todo lo echa á perder.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ¿Nos dan concierto ya los vecinos del barrio? – gritó Pacheco levantándose del sofá y entreabriendo las vidrieras. – ¡Y cómo DESAFINAN los malditos!...
> E. PARDO BAZÁN.

– DESAFINAR: fig. y fam. Tomar parte en una conversación con inoportunidad ó impudencia.

DESAFÍO: m. Acción, ó efecto, de desafiar.

> ... tenía (D. Quijote) á todas horas y momentos llena la fantasía de aquellas batallas, encantamentos, sucesos, desatinos, amores, DESAFÍOS, que en los libros de caballerías se cuentan, etc.
> CERVANTES.

> Todo lo habéis de intentar
> Primero que el DESAFÍO;
> Que empezar es desvarío
> Por donde se ha de acabar.
> RUIZ DE ALARCÓN.

– DESAFÍO: Rivalidad, competencia.

> Sea Faetón de su sol en DESAFÍO,
> Vos juzgaréis, Leonor, su desvarío.
> LOPE DE VEGA.

– DESAFÍO: ant. Carta ó recado en que los reyes de Aragón manifestaban la razón ó motivo que tenían para desafiar á un rico hombre ó caballero.

REÑIR UN DESAFÍO: fr. ant. Reñir en un desafío.

DESAFIUCIAR: a. ant. DESAHUCIAR.

DESAFIUZAR: a. ant. DESAFIUCIAR.

DESAFORADAMENTE: adv. m. Desordenadamente, con exceso, con atropellamiento.

> Sale tan DESAFORADAMENTE de madre, y baña tan poderosamente toda aquella tierra, que [illegible] por aquellos meses, [illegible].
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

> ... [illegible] DESAFORADAMENTE.
> JACINTO POLO DE MEDINA.

DESAFORADO, DA: adj. Que obra sin ley ni fuero, atropellando por todo.

> Un día, después de haber [illegible] hombre DESAFORADO, [illegible]
> OVALLE.

> ... [illegible]
> VALERA.

– DESAFORADO: Que es ó se expide contra fuero ó privilegio.

– DESAFORADO: fig. Grande con exceso, desmedido, fuera de lo común.

> ... [illegible] DESAFORADO [illegible]
> [illegible]

> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]

DESAFORAR: a. Quebrantar los fueros y privilegios que corresponden á uno.

> ... y para suplir sus desórdenes DESAFORABA los vasallos.
> MARIANA.

– DESAFORAR: Privar á uno del fuero ó exención que goza, por haber cometido delitos de los señalados para este caso.

– DESAFORARSE: r. Descomponerse, atreverse, descomedirse.

DESAFORRAR: a. Quitar el forro.

DESAFORTUNADAMENTE: adv. m. Sin fortuna, desgraciadamente.

DESAFORTUNADO, DA: adj. Sin fortuna.

DESAFUCIAMIENTO: m. ant. Acción, ó efecto, de desafuciar.

DESAFUCIAR: a. ant. DESAHUCIAR.

> ... si alguna mujer ó varón escénico, ó estando por la enfermedad DESAFUCIADO de los médicos ó por otros respetos habían sido baptizados; no les permitían tornar á las representaciones de aquella torpe ganancia.
> MARIANA.

DESAFUERO: m. Acto violento contra la ley.

> ... dió á entender (Narváez á Motezuma) que traía comisión de su rey para castigar los DESAFUEROS y exorbitancias de Cortés; etc.
> SOLÍS.

> ... (Carvajal y Vigodet) y el Ministerio dieron publicidad al DESAFUERO y llenaron de agitación á Madrid.
> QUINTANA.

– DESAFUERO: Por ext., acción contraria á las buenas costumbres ó á los consejos de la sana razón.

> Si el temor y amor de Dios no los refrena, harán á cada paso agravios y DESAFUEROS.
> CASTILLO Y [illegible]

– DESAFUERO: [illegible] Hecho que priva de fuero al que lo tenía.

DESAGARRAR: a. fam. Soltar, dejar libre lo que está preso ó asido.

> DESAGÁRRAME el vestido
> Y dame lugar, que es tarde.
> LOPE DE VEGA.

DESAGOTAR: a. ant. Desaguar ó agotar.

DESAGRACIADO, DA: adj. Sin gracia.

DESAGRACIAR: a. Quitar la gracia, afear.

DESAGRADABLE: adj. Que desagrada ó disgusta.

> [illegible]
> MARIANA.

> [illegible] forzadas y tardías.
> P. [illegible]

DESAGRADABLEMENTE: adv. m. Con desagrado.

> [illegible] no sirve en aquella edad, y con aquella salud.
> [illegible]

DESAGRADAR: n. Disgustar, fastidiar, causar [illegible]

> [illegible]
> MARIANA.

[illegible]

DESAGRADECIDO, DA: adj. Que desagradece. [illegible]

> [illegible]
> CERVANTES.

> [illegible]
> [illegible]

– [illegible] los vicios.

DESAGRADECIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desagradecer.

> Crueldad notoria, dijo Sancho, DESAGRADECIMIENTO inaudito.
> [illegible]

> [illegible]
> RIVA[illegible]

DESAGRADO: m. Disgusto, descontento.

> ... habla la modestísima sabiduría de Zurita con mucho DESAGRADO de su obra y de su talento.
> [illegible]

> [illegible]
> QUINTANA.

– DESAGRADO: [illegible] semblante, del disgusto que nos causa una persona ó cosa.

> ¡Oh hermano! ¡Qué fruto has sacado de tu [illegible] alborotas!
> [illegible]

> [illegible] recelo, etc.
> SOLÍS.

DESAGRAVIADOR, RA: adj. [illegible] U. t. c. m.

DESAGRAVIAMIENTO: m. ant. DESAGRAVIO.

DESAGRAVIAR: [illegible]

[illegible] juicio causado. U. t. c. r.

[illegible]

DESAGUADERO: m. Conducto ó canal por donde se desagua ó se echan las aguas superfluas.

... [illegible] DESAGUADERO por donde [illegible].

P. JOSÉ DE ACOSTA.

...: si se trata de lagunas alimentadas por las lluvias, hay que establecer un sistema de zan- [illegible] DESAGUADEROS que las vayan vaciando.

OLIVÁN.

– DESAGUADERO: fig. Motivo continuo de gasto, que consume el caudal, ó a la hacienda y empobrece al que lo sufre.

... porque los criados, aunque fieles, nunca [illegible] las haciendas DESAGUADEROS, y [illegible] de mujeres, juegos, gastos, vestidos y otras cosas.

MATEO ALEMÁN.

... cerrando, como próvidos económicos, todos los DESAGUADEROS por donde salen de los reinos el oro y la plata.

FERNÁNDEZ NAVARRETE.

– DESAGUADERO: Geog. Río de la República Argentina; separa las provs. de San Luis y Mendoza, y es el derrame de las lagunas de Guanacache, de San Juan. En un cauce y ancho plano, entre orillas pantanosas, se arrastran lentamente sus aguas amargas, de un verde sucio, en dirección al S., para formar en la pampa Brava, bajo los 34° de lat., un enorme bañado de 37 kms. de ancho por 35 de largo. En tiempo de sequía este terreno es transitable, formándose anchos y hermosos cañadones, pero en tiempo de lluvia se convierte en un caos de profundos brazos de ríos, de vastas lagunas, pantanos é islas, poblados por millones de aves y mosquitos. De este terreno anegadizo nacen dos sistemas fluviales: uno es el del Bebedero, que principia á formar su cajón en el Canal de Tótora y se dirige al N., recibiendo de la izquierda el arroyo de los Tamascanes, y marcha hacia la laguna Bebedero, en la cual desemboca por su lado S.E.; el otro es el sistema fluvial del Salado que principia á formar su cauce en el Salto y corre al S., recibiendo del mismo terreno de inundación del lado derecho los arroyos de la Zanja, el Bruno, el Jume y el Boyero. Los terrenos que atraviesa el Desaguadero son salitrosos, llenos de zampa y jume, y completamente inadecuados para la ganadería ó la agricultura.

– DESAGUADERO: Geog. Río de Bolivia, al O., en los deps. de la Paz y Oruro. Sale del extremo meridional del lago Titicaca, atraviesa la alta planicie central de N.O. á S.E., recibe en su curso los ríos Mauri, Patacamaya, Caracollo, Curahuara de Carangas y otros, echa sus aguas en el lago de Poopó ó Aullagas por el N. y sale del mismo por el S., subterráneamente, para terminar en la ciénaga de Coipasa. Al salir del lago que le da origen, y del que es el verdadero desagüe, sirve de límite con el Perú, y allí tiene un puente que da paso á uno ú otro territorio, donde están los lugares llamados Desaguadero peruano y Desaguadero boliviano. Creen algunos que las aguas de este río corren subterráneamente hasta el Pacífico por el territorio, hoy chileno, de Tarapacá. Tiene el Desaguadero unos 300 kms. de curso, y es navega- [illegible] ... Dr. [illegible] para canalizar el río desde el lago de Poopó hasta el [illegible] que sería una de las principales fuentes de bien- [illegible] ción Viacha, prov. de Pasajes, dep. de la Paz, Bolivia.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En los primeros (estorbos) se detendrá muy poco la sociedad, no porque falten lagunas que DESAGUAR, etc.

JOVELLANOS.

– DESAGUAR: fig. Disipar, consumir.

Que por aquella parte que os toca de hacer coplas, os ha de DESAGUAR cuanta hacienda tuviéreis.

CERVANTES.

– DESAGUAR: n. Entrar los ríos en el mar, desembocar en él.

... corrieron (los normandos) las (marinas) de Francia, en particular por la parte que el río Secuana DESAGUA en el Mar Océano, etc.

MARIANA.

Pareció conveniente dar principio á esta jornada por Yaltocán, lugar situado á cinco leguas de Tezcuco, en una de las lagunas menores que DESAGUABAN en el lago mayor.

SOLÍS.

– DESAGUARSE: r. fig. Exonerarse por vómito ó cámara, ó por ambas vías.

En esto hizo su operación el brebaje, y comenzó el pobre escudero á DESAGUARSE por entrambas canales.

CERVANTES.

DESAGUAZAR: a. Sacar ó quitar de una parte el agua.

DESAGÜE: m. Acción, é efecto, de desaguar ó desaguarse.

... tenían necesidad de ayudas de costa, no de DESAGÜES, que suelen desustanciar ciudades muy grandes.

OVALLE.

... en estos casos se rezuman las aguas, y se recogen en escurridores ó zanjas de DESAGÜE.

OLIVÁN.

– DESAGÜE: DESAGUADERO.

..., crecerá siempre (esta industria) á proporción de los auxilios que le proporcione el gobierno en canales, caminos, puentes, DESAGÜES, etc.

JOVELLANOS.

– DESAGÜE: *Agric.* V. AVENAMIENTO y SANEAMIENTO.

DESAGUISADAMENTE: adv. m. ant. Desproporcionadamente, sin razón ó justicia.

DESAGUISADO, DA (de *des*, neg., y *aguisado*): adj. Hecho contra la ley ó la razón.

... ca cosa es DESAGUISADA, que por una deuda que deba home, pierda toda su buena é su persona.

Fuero Real.

– DESAGUISADO: ant. Desproporcionado, exorbitante.

– DESAGUISADO: ant. Intrépido, osado, insolente.

– DESAGUISADO: m. Agravio, denuesto, acción descomedida.

Perdonadme, fermosas damas, dijo D. Quijote), si algún DESAGUISADO por descuido mío os he fecho, etc.

CERVANTES.

Quejábanse de sus desafueros y de los muchos DESAGUISADOS que hacía; etc.

MARIANA.

DES AGULIERS (JUAN TEÓFILO): *Biog.* Físico y matemático francés. N. en La Rochela el 12 de marzo de 1683. M. en Inglaterra en 1744. Hijo de un teólogo protestante á quien obligó á salir de Francia la revocación del edicto de Nantes, contando dos años de edad, cuando su padre le llevó á Inglaterra. No volvió á ver su patria, y después de haber sido educado por el autor de sus días, al cual ayudó desde la edad de diecisiete años en la dirección de una escuela, ingresó, ya huérfano, en la Universidad de Oxford, donde recibió 1709 el grado de bachiller, y se consagró exclusivamente al cultivo de las Ciencias. Sucedió á Keill en la cátedra de Filosofía natural (1710); abrazó luego la carrera eclesiástica [illegible] del duque de [illegible] de Gales, posición que, unida á su propio mérito, le dió cierta celebridad [illegible] en Londres un curso [illegible] Grandes [illegible] que era un público [illegible] el príncipe de Gales, luego [illegible] II, y [illegible] la reina Carolina. Mas tarde, según parece, ocupó la cátedra de Mecánica, fundada por Juan Culter, y en seguida marchó á Holanda, donde dió, como en Inglaterra, cursos públicos que aumentaron su renombre. En Holanda conoció al astrónomo Huyghens, al anatómico Ruysch y al médico Boerhaave. En Inglaterra secundó al ilustre Newton, ya achacoso, en sus experiencias y demostraciones, y recibió de aquel sabio el encargo de vulgarizar por experiencias bien hechas el sistema de Newton sobre los movimientos celestes. Para cumplir tan honrosa misión, abrió nuevos cursos públicos en Londres y Holanda, y como poseía un entendimiento muy práctico contribuyó de modo notable á propagar las ideas profundas del gran geómetra. Entre sus escritos se encuentran muchas Memorias interesantes sobre la luz, los colores, las variaciones del barómetro, la resistencia del aire, la densidad de los cuerpos, el movimiento continuo, la figura de la Tierra, la formación de las nubes, la elasticidad, la Hidrometría, etc. Estas Memorias se publicaron en las *Transacciones filosóficas* (1716-42). Des Aguliers realizó curiosas experiencias sobre la cohesión del plomo, la Estática, el Magnetismo y la Electricidad; tradujo al inglés el *Curso de Matemáticas* de Ozanam, la *Mecánica*, de Gauger, el *Movimiento de las aguas* de Mariotte, la *Disertación latina sobre la Medicina* de Pitcairn, y la *Introducción á la filosofía newtoniana* de S'Gravesande (Londres, 1720); publicó la segunda edición de los *Elementos de Catóptrica y de Dióptrica* de Gregory, con un apéndice relativo á los telescopios (Londres, 1754, en 7.°), y fué autor de las obras siguientes: *Sermón predicado en Hamptoncourt*, delante del rey Jorge I (1716). *Fire improved, being a new method of building chimneys, so as to prevent their smoking* (Londres, 1716, en 8°); *Physico-mechanical Lectures* (Londres, 1717, en 12°); *A System of experimental philosophy proved by mechanics as shown at the public lectures, in a course of experimental philosophy by J. T. Des Aguliers* (Londres, 1718, en 4.°), publicado sin intervención del autor; *A Course of experimental Philosophy with 32 copperplates* (Londres, 1725-27, en 4.°); *The Newtonian System, a poem* (Westminster, 1728, en 4.°); *Disertación sobre la electricidad de los cuerpos*, en francés (Burdeos, 1742).

DESAHERROJAR: a. Quitar los hierros al que está aherrojado. U. t. c. r.

DESAHIJAR: a. Apartar en el ganado las crías de las madres.

– DESAHIJARSE: r. Enjambrar, jabardear mucho las abejas, empobreciendo á la madre, ó dejando la colmena sin maestra.

Suélense DESAHIJAR colmenas por la mayor parte los años que son más fértiles y abundantes: porque entonces enjambran más, y jabardean mucho.

ALONSO DE HERRERA.

DESAHITARSE: r. Quitarse el ahito, curarse una indigestión ó embarazo en el estómago.

DESAHOGADAMENTE: adv. m. Con desahogo.

... para que vivamos en tranquilidad y paz, quieta y DESAHOGADAMENTE, en toda piedad.

FR. HORTENSIO PARAVICINO.

...nunca tuvo para vivir DESAHOGADAMENTE.

ANTONIO FLORES.

– DESAHOGADAMENTE: Con descoco, con demasiada libertad ó desenvoltura.

DESAHOGADO, DA: adj. Descarado, descocado.

Si uno callaba decía que era un necio: si hablaba, que era un hablador; si grave, le tenía por soberbio... si DESAHOGADO, por profano.

LORENZO GRACIÁN.

.. No vi hombre tan DESAHOGADO.
– Es como yo le pinté.

ROJAS.

– DESAHOGADO: Aplícase al sitio desembarazado en que no hay demasiada reunión de cosas ó mucha apretura y confusión de personas.

... el sitio era para la vivienda capaz, y más DESAHOGADO que el de Recoletos, etc.

FR. DAMIÁN CORNEJO.

Era la ciudad de tan hermosa vista que la comparaban á nuestra Valladolid, situada en un llano DESAHOGADO por todas partes del horizonte, y de grande amenidad, etc.

SOLÍS.

— DESAHOGADO: Dícese del que vive con desahogo. U. por lo común con el verbo *estar*.

... con lo cual estoy ya bastante más DESAHOGADO, etc.

FERNÁN CABALLERO.

— DESAHOGADO: *Mar.* Dícese del ángulo ó de la posición en que se navega con el viento, y de la que el buque conserva navegando derecho ó sin tumbar y con desembarazo. De aquí las frases de *navegar desahogado* y *á bolina desahogada*, y la voz de mando al timonel: *¡Llévalo desahogado!*

DESAHOGAMIENTO: m. ant. DESAHOGO.

DESAHOGAR: a. Dilatar el ánimo á uno, aliviarle en sus trabajos, aflicciones ó necesidades. Ú. t. c. r.

— DESAHOGAR: Aliviar el ánimo de la pasión, fatiga ó cuidado que le oprime.

Uno de los principales ejercicios era por este tiempo la asistencia á los hospitales, donde DESAHOGASEN los fervores de su inflamada caridad.

FR. DAMIÁN CORNEJO.

¿Por qué te turba y aflige la cólera que (de hombres) DESAHOGAN sobre tí, etc.?

JOVELLANOS.

— DESAHOGARSE: r. Repararse, recobrarse del calor y fatiga, valiéndose de los medios proporcionados para ello.

— DESAHOGARSE: Desempeñarse, salir del ahogo que originan las deudas contraídas.

— DESAHOGARSE: Decir una persona á otra el sentimiento ó queja que tiene de ella.

El amor se había vuelto odio, y el conde se DESAHOGABA á menudo, poniendo á Pepita como chupa de dómine.

VALERA.

— DESAHOGARSE: Hacer uno confianza de otro, refiriéndole lo que le da pena ó fatiga.

DESAHÓGATE conmigo,
Pues puedes estar muy cierto
Que á todo trance soy tuyo.

CALDERÓN.

DESAHOGO: m. Alivio de la pena, trabajo ó aflicción.

Y el consuelo de las penas
Es su mayor DESAHOGO.

CONDE DE REBOLLEDO.

Único DESAHOGO en tu quebranto
El histérico ¡ay! de tu gemido, etc.

ESPRONCEDA.

— DESAHOGO: Ensanche, dilatación, esparcimiento.

Ni se estrechaba su silencio á solo los claustros religiosos; también le acompañaba en el bullicio de las ciudades, y en el DESAHOGO y libertad de los campos.

P. BERNARDO SARTOLO.

Tenían prevenido el alojamiento en unos patios de grandes aposentos, donde pudieron acomodarse todos con bastante DESAHOGO, etc.

SOLÍS.

— DESAHOGO: Desembarazo, libertad, desenvoltura.

El conde con sacrílego DESAHOGO le tomó de la mano del ara, diciendo, etc.

ZAVALETA.

¿Quién te ha dado de [illegible]
Nómbrame quién le pregunta?
Yo, que [illegible] tengo yo
DESAHOGO para todo.

CALDERÓN.

VIVIR uno CON DESAHOGO: fr. fig. y fam. Tener bastantes conveniencias para pasarlo con comodidad y sin empeños.

... bien lo que se llama [illegible] DESAHOGO, etc.

MARTÍNEZ DE LA ROSA.

DESAHUCIADAMENTE adv. m. [illegible] ranza.

[illegible]
[illegible]

FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESAHUCIAR de *des*, priv., y [illegible] confianza. a. Quitar á uno toda esperanza de conseguir lo que desea. Ú. t. c. r.

No es [illegible] DESAHUCIAR [illegible].

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Ojos, en vosotros veo
Un poder, [illegible]
DESAHUCIA [illegible]
Y resucita el deseo.

QUEVEDO.

Pero si está DESAHUCIADO
¿A quien [illegible]
¿[illegible]?

BRETÓN DE LOS HERREROS.

— DESAHUCIAR: Hacer perder enteramente la esperanza de vivir; desesperar los médicos de la salud de un enfermo.

[illegible] DESAHUCIARON.

SANTA TERESA.

Mandóse llevar (al rey) á León, pero DESAHUCIADO de los médicos, rindió el alma antes de llegar, etc.

MARIANA.

— DESAHUCIAR: Despedir al inquilino ó arrendatario porque ha cumplido su arrendamiento ó por otra razón.

... para que los dueños de los ganados DESAHUCIADOS lo averigüen.

Ley de la Mesta.

DESAHUCIO: m. Acción, ó efecto, de desahuciar, despedir al inquilino ó arrendatario porque ha cumplido su arrendamiento ó por otra razón.

... manda que los referidos DESAHUCIOS ú despedimientos que se hagan, sea precisamente por los dueños de dehesas.

Ley de la Mesta.

Tu casero es el que te cita á juicio de conciliación para pedirte el DESAHUCIO por un quitame allá esas pajas.

ANTONIO FLORES.

— DESAHUCIO: *Legisl.* El título XVII del lib. II de la ley de Enjuiciamiento civil trata del juicio de desahucio. Este título es quizá uno de los más importantes de la ley, por tratarse de un juicio cuyo objeto principal consiste en amparar y proteger el derecho de propiedad contra todo aquel que de un modo ú otro pretenda detentarlo. En efecto, puede darse el caso de que un inquilino ó colono, firmemente persuadido de la obligación en que se encuentra de pagar al dueño de la finca que tiene en arrendamiento el precio convenido, pretendiera alargar por medio de un litigio el cumplimiento de la obligación que contrajo, disputando á éste tanto de la propiedad de que se trata y haciendo ilusorio, por algún tiempo, el derecho del dueño de la cosa. Para evitar [illegible] de un perfecto derecho, estableció el legislador el juicio especial llamado de desahucio, que sin prejuzgar ninguna cuestión ulterior es la [illegible] ocasión debe ostentar el derecho de propiedad contra cualquiera que [illegible] pero de un modo violento y arbitrario, pretenda impedir el disfrute de este mismo derecho. El [illegible]

[illegible] ran al cultivo [illegible]

productos que un propietario pudiera obtener de sus fincas. En el mismo expresivo y acertado criterio se inspiran los demás artículos de dicha ley en lo que se refiere al arrendamiento, buscando el fundamento de toda obligación en el consentimiento libre de los interesados, estableciendo todos los medios posibles para el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones en la escritura consignada. Esta somera indicación es [illegible] que inspiraba al legislador, pero no puede menos de llamar la atención al estudiar esta ley que [illegible] prestar el apoyo que debiera á las urbanas, igualmente necesitadas de la protección de la ley. A llenar este vacío vino la de 1842, en la que se ven consignadas oportunas disposiciones, tales como la concesión absoluta otorgada á los propietarios de fincas urbanas para contratar [illegible] luego obligatorio el fiel cumplimiento de las obligaciones consignadas en el contrato de arrendamiento, y la determinación de que, cumplido el plazo fijado para el mismo, éste queda terminado, y el inquilino arrendador está en la obligación de abandonar la finca sin nuevo procedimiento ó apremio. Tales son los dos precedentes más importantes en esta materia, de los [illegible] mulgados posteriormente, y que ya de un modo directo se refieren al procedimiento que ha de emplearse en el juicio de desahucio.

La primera de estas leyes es de 22 de junio de 1867, en la cual se admitieron ya muchos casos de desahucio que no se encontraban consignados en las leyes anteriores, pues en éstas sólo se aceptaba la de terminar el plazo del arrendamiento y el no abandonar la finca, mientras que en la ley de 1867 se aceptaba y hacía extensivo este juicio al no cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la escritura de contrato.

[illegible] hucio ligeras modificaciones, siendo la única importante la de que si en la demanda no se alegara [illegible] Juez recibiría el pleito á prueba por un término que no excediera de diez días, previa citación de las partes á juicio verbal, y de no convenir [illegible] el desahucio.

[illegible] ciertas y determinadas circunstancias correspon- [illegible] medios que la autoridad [illegible]

[illegible] la demanda, estal [illegible] para las prue [illegible]

mente á la jurisdicción ordinaria, alcanzando esta competencia á ejecutar la sentencia que recayera, sin necesidad de pedir ninguna clase de auxilio. Los Jueces municipales del lugar ó distrito en que está sita la finca conocerán en primera instancia de los desahucios, cuando la demanda se funde en una de las causas siguientes: 1.ª En el cumplimiento del término estipulado en el contrato. 2.ª En haber expirado el plazo del aviso que para la conclusión del contrato debe darse con arreglo á la ley, á lo pactado, ó á la costumbre general de cada pueblo; y 3.ª En la falta de pago del precio convenido. Conocerán de estos juicios los Jueces de primera instancia que sean competentes conforme á la ley en dos casos: cuando tenga por objeto el desahucio de un establecimiento mercantil ó fabril, ó el de una finca rústica cuyo precio de arrendamiento exceda de 1 500 pesetas anuales, aunque se funde la demanda en alguna de las causas antes expresadas, y cuando la demanda, respecto á toda clase de fincas, se funde en una causa que no sea de las expresadas. Son parte legítima para promover el juicio de desahucio los que tengan la posesión real de la finca á título de dueños, de usufructuarios, ó cualquiera otro que les dé derecho á disfrutarla, y sus causahabientes. Procede el desahucio y puede dirigirse la demanda: contra los inquilinos, colonos y demás arrendatarios; contra los administradores, encargados, porteros ó guardas puestos por el propietario en su finca, y contra cualquiera otra persona que disfrute ó tenga en precario la finca, sea rústica ó urbana, sin pagar merced, siempre que fuere requerida con un mes de anticipación para que la desocupe. En ningún caso se admiten al demandado los recursos de apelación y de casación, cuando procedan, si no acredita al interponerlos que tiene satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas, ó si no las consigna en el Juzgado ó Tribunal. En este caso se requiere al demandante para que reciba dichas rentas, dando resguardo á favor del arrendatario, y si no quisiere recibirlas se depositan en el establecimiento público correspondiente. El pago de las rentas ha de acreditarse con el recibo del propietario ó de su administrador ó representante. Si el arrendatario no hiciere constar el pago de las rentas, ó dejara de consignarlas, la sentencia se tiene por firme y se procede á su ejecución. También se tendrá por desierto el recurso de casación interpuesto por el demandado, cualquiera que sea el estado en que se halle, si durante su sustanciación dejare aquél de pagar los plazos que venzan, ó los que deba adelantar. Todos los términos para la sustanciación de los juicios de desahucio son improrrogables, y transcurridos que sean se considera perdido el derecho de que no se hubiere hecho uso, sin necesidad de escritos de apremio ni rebeldía.

Expuestas ya las disposiciones generales se tratará ahora del procedimiento para el desahucio en los Juzgados municipales. Cuando correspondan á los Jueces municipales conocer del desahucio en primera instancia, se sustancia este juicio por los mismos trámites establecidos para los juicios verbales, con las siguientes modificaciones. La demanda se interpone en una papeleta extendida en papel común, y ha de contener los extremos siguientes: nombres, domicilio y profesión ú oficio del demandante y demandado ó demandados; pretensión que se deduce, fecha en que se presente al Juzgado; firma del que la presente, ó de un testigo á su ruego, si no pudiere ó no supiere firmar. Se presentarán tantas copias de esta papeleta, extendidas del mismo modo, cuantos sean los demandados. Presentadas las papeletas el Juez convocará al actor y al demandado á juicio verbal, señalando al efecto día y hora, que no podrán alterarse sino por causa alegada, y [illegible]. Dicho día deberá ser dentro de los seis siguientes al de la presentación de la papeleta, pero mediando siempre [illegible] por lo menos entre el [illegible] y la citación [illegible] la papeleta de citación para [illegible] continuación de [illegible] demanda, que se entrega al demandante en la forma que la ley previene al [illegible] verbales. La citación se [illegible] en persona. Si no pudiere ser habido después de dos diligencias en su busca [illegible] se le deja en su [illegible] para el juicio, la cual se entregará al pariente más cercano, familiar ó criado mayor de catorce años que se hallare en la casa, y no encontrando á nadie en ella al vecino más inmediato. Al mismo tiempo se entrega la copia simple de la demanda á la persona á quien se deje la cédula de citación. Si no se encontrare al demandado en el lugar del juicio, ó no tuviere en él su domicilio, se entenderá la citación con su representante, constituído por medio de poderes; si no lo tuviere con la persona que esté encargada, en su nombre, del cuidado de su finca; y si tampoco la hubiere, se librará el oportuno exhorto ú orden para citarlo al Juez del pueblo de su domicilio ó residencia. En este último caso el Juez señalará el término suficiente, atendidas las distancias y dificultades de las comunicaciones, para la comparecencia al verbal. Este término no podrá pasar de un día por cada 30 kilómetros, sin que el total para la comparecencia pueda exceder de veinte días. En todos estos casos se apercibe al demandado de que, no compareciendo por sí ó por legítimo apoderado, se declara el desahucio sin más citarlo ni oirlo. Cuando no tenga el demandado domicilio fijo y se ignore su paradero, se hace la citación en los estrados del Juzgado para que comparezca al juicio verbal, bajo apercibimiento de que se declarará el desahucio sin más citarlo ni oirlo. Si estando el demandado en el lugar del juicio no compareciere á la hora señalada, se le volverá á citar para el día inmediato, apercibiéndole, al practicar esta diligencia, si fuere habido, y, si no, en la cédula que se le dejare, que de no concurrir al juicio se le tendrá por conforme con el desahucio, y se procederá á desalojarlo de la finca sin más citarlo ni oirlo. Esta segunda citación no se hace á los ausentes. Si no compareciere el demandado después de una ó dos citaciones, según esté ó no ausente del lugar de la celebración del juicio, el Juez dictará sentencia inmediatamente, declarando haber lugar al desahucio y apercibiendo de lanzamiento al demandado si no desaloja la finca dentro de los términos correspondientes según los casos, y que más adelante se dirán. Concurriendo las partes al juicio verbal exponen en él por su orden lo que creen conducente á su derecho y formulan en el acto toda la prueba que juzguen conveniente. Admitida la que se estime pertinente se practicará dentro del plazo fijado por el Juez, plazo que no podrá exceder de seis días. Si la demanda de desahucio se fundara en la falta de pago del precio estipulado, no será admisible otra prueba que la confesión judicial, ó el documento ó recibo en que conste haberse verificado dicho pago. Al siguiente día de practicada la prueba se unirá á los autos, y el Juez citará á las partes para la continuación del juicio verbal en el inmediato, en el que las oirá, ó la persona que elijan para hablar en su nombre, extendiéndose acta de ella.

Dentro de los tres días siguientes al de la terminación del juicio verbal el Juez dictará sentencia declarando haber ó no lugar al desahucio y apercibiendo en el primer caso al demandado de lanzamiento, si no desalojara la finca en los términos legales. Esta sentencia se notifica al demandado en su persona ó por cédula, si residiere en el lugar del juicio. En los demás casos se notificará en estrado, parándole el mismo perjuicio que si se hiciere en persona. La sentencia llevará consigo, según se declare haber ó no lugar al desahucio, expresa condenación de costas al demandado ó al demandante. La sentencia es apelable en ambos efectos para ante el Juez de primera instancia del partido, pudiendo interponerse la apelación dentro de tercero día por medio de escrito ó de comparecencia. Admitida la apelación se remiten los autos dentro de veinticuatro horas al Juez de primera instancia con emplazamiento de las partes por término de ocho días para que comparezcan, si les conviene, á usar de su derecho. No compareciendo el apelante dentro de dicho término se declara desierto el recurso con las costas, mandándose devolver los autos al Juzgado municipal para la ejecución de la sentencia. Si comparece en tiempo se hace constar por diligencia, y el Juez de primera instancia mandará sin dilación convocar á las partes á comparecencia dentro de tercero día. Esta citación se hará en persona á los que hubieren comparecido en la segunda instancia, y en los estrados del Juzgado á los demás. En el día y hora señalados para la comparecencia, el Juez oirá á las partes, ó á sus procuradores, si se presentaren, extendiéndose acta; y sin admitir más prueba que la propuesta en primera instancia, si no hubiere podido practicarse, dictará sentencia dentro de tercero día. Contra la sentencia dada en segunda instancia no concede la ley otro recurso que los de casación por infracción de ley y por quebrantamiento de forma, si la renta anual de la finca objeto del desahucio excediere de 1 500 pesetas; si no, sólo procede el segundo de dichos recursos. Transcurrido el término legal sin haberse interpuesto ó preparado el recurso de casación, se devuelven los autos al Juzgado municipal con testimonio de la sentencia para su ejecución.

La sección tercera trata, como ya se ha dicho, del procedimiento para el desahucio en los Juzgados de primera instancia, procedimiento que se expondrá ahora. Cuando corresponde á los Juzgados de primera instancia conocer en los juicios de desahucio, se sustancian éstos en juicio verbal empleándose el mismo procedimiento seguido en los que se celebren ante los Jueces municipales, sin más modificaciones que las siguientes: 1.ª La demanda se presentará por escrito en el papel sellado que corresponda y formulada conforme á lo prevenido para el juicio ordinario (V. DEMANDA). 2.ª El juicio verbal se celebrará dentro de los ocho días siguientes al de la presentación de la demanda, mediando cuatro días por lo menos entre dicho juicio y la citación del demandado. Cuando la demanda se funde en la infracción de cualquiera de las condiciones estipuladas en el contrato de arrendamiento, que no sea de las enumeradas más arriba, se sustanciará también en juicio verbal ante el Juez de primera instancia. La sentencia que dicte el Juez será apelable en ambos efectos.

Si compareciendo el demandado conviniese con el demandante en los hechos, dictará el Juez sentencia sin más trámites, declarando haber lugar al desahucio si lo estima procedente. No compareciendo el demandado se le tendrá por conforme con los hechos expuestos en la demanda y se dictará en su rebeldía la sentencia antedicha. Esta sentencia será apelable en ambos efectos. Si el demandado se opusiese al desahucio en el juicio verbal y no conviniese en los hechos, precisará los que negase y las razones en que se funda. Consignado así en el acta, el Juez dará por terminado el acto y conferirá traslado de la demanda al demandado por término de seis días, continuándose el juicio por los trámites y con los recursos establecidos para los incidentes.

La sección cuarta y última trata de la ejecución de la sentencia de desahucio. Las sentencias dictadas en los juicios de desahucio serán ejecutadas por el Juez que haya entendido en la primera instancia de los mismos. Las apelaciones que se interpongan en el período de su ejecución serán admitidas en un solo efecto. Luego que se afirme la sentencia que declara haber lugar al desahucio y recibidos los autos en el Juzgado inferior en el caso de apelación, se procederá á su ejecución á instancia del actor, mandando el Juez se aperciba de lanzamiento al demandado si no desaloja la finca en los términos siguientes: Ocho días si se trata de una casa-habitación y que habiten, con efecto, el demandado ó su familia. Quince días si de un establecimiento mercantil, talleres, de tráfico ó de recreo. Veinte días si de una hacienda, alquería, cortijo ú otra cualquiera finca rústica que tenga caserío y en la cual haya constantemente guardas, capataces ú otros sirvientes. Si el desahucio se hiciese de una finca rústica que no tuviese ninguna de las circunstancias expresadas anteriormente, ó de una casa no habitada por el demandado ó su familia, el lanzamiento se llevará á efecto en el acto. La providencia mandando la ejecución de la sentencia, y el lanzamiento en su caso, se harán saber al demandado en los mismos términos en que se le haya hecho la citación, si estuviese en el lugar del juicio. En los demás casos se notificará en estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciese en su persona. Transcurridos los términos arriba expresados sin que el inquilino ó colono haya desalojado la finca, se procederá á lanzarlo, sin prórroga ni consideración de ningún género y á su costa. No será obstáculo para el lanzamiento que el inquilino ó colono reclame como de su propiedad labores, plantíos ó cualquiera otra cosa que no se puede separar de la finca. En este caso se extenderá diligencia expresiva de la clase, extensión y esta-

do de las cosas reclamadas. Al ejecutar el lanzamiento se retendrán y constituirán en depósito los bienes más realizables que se encuentren, suficientes á cubrir las costas del juicio y de las diligencias posteriores que sean del cargo del demandado. También se detendrán y embargarán en dicho acto, si el actor lo solicitara, los bienes necesarios para cubrir el importe de las rentas ó alquileres que esté debiendo el demandado, ó el de los desperfectos que hubiese causado en la finca. Este embargo quedará nulo de derecho si dentro de los veinte días siguientes no entabla el actor la correspondiente demanda pidiendo su ratificación, conforme á lo prevenido para los embargos preventivos. Si el demandado no pagare las costas en el acto se procederá á la venta de los bienes depositados, previa tasación por el perito ó peritos que nombre el Juez. La enajenación se hará en la forma prevenida para el procedimiento de apremio en el juicio ejecutivo. En los casos en que el demandado hubiera reclamado labores, plantíos ó cualquiera otra cosa que haya quedado en la finca, se procederá á su avalúo por peritos nombrados en la forma prevenida para el justiprecio de los bienes en el juicio ejecutivo. Practicada esta diligencia podrá el demandado reclamar el abono de la cantidad en que haya sido apreciado lo que creyese corresponderle. Si el demandado limitase su reclamación á la cantidad que resulte del avalúo y ésta no excediese de 250 pesetas, conocerá de ella en juicio verbal el Juez municipal que hubiese conocido del desahucio. En otro caso, conocerá también en juicio verbal el Juez de primera instancia del partido. En los dos casos anteriores se celebrará el juicio verbal en la forma prevenida para el desahucio. La sentencia que recaiga en primera instancia será apelable en ambos efectos, sustanciándose también en este caso en la forma establecida para las apelaciones de dicho juicio en el presente título. Si el arrendatario hiciera extensiva su reclamación al abono de perjuicios ó de mejoras que sean de las expresadas más arriba, no podrá ser objeto del procedimiento anterior, y quedará á salvo su derecho para el juicio que corresponda.

DESAHUMADO, DA: adj. Aplícase al licor que ha perdido su fuerza y parte de su actividad, por haberse exhalado.

DESAHUMAR: a. Apartar, quitar el humo de una cosa ó lugar.

DESAILLY (CONDE): *Biog.* General francés. N. en 1768. M. en 1830. Ingresó en el ejército como soldado raso, tomó parte en el sitio de Dunkerque en 1793, en la conquista de Holanda, en el sitio de Maguncia, recibió el grado de jefe de batallón en 1797 por su conducta en la toma de Gradisca y el de jefe de brigada en 1799, se distinguió en Austerlitz, en Koenisberg, en Ekmuhl, etc., y fué nombrado general de brigada en 1809 y conde del Imperio en 1811. Durante la guerra de Rusia contribuyó á la toma de Smolensk, y recibió una herida en una pierna en Valutinagora. Se retiró en 1813.

DESAINADURA: f. Enfermedad que padecen con especialidad las mulas y caballos que están muy gordos, y consiste en derretírseles el sain ó unto dentro del cuerpo con el demasiado trabajo, mayormente en tiempo de calores.

DESAINAR: a. Quitar el sain á un animal, ó la crasitud y sustancia á una cosa. U. t. c. r.

Bebido con el polvo de [illegible] de menta, restituye [illegible] á los que se DESAINAN.

ANDRÉS DE LAGUNA.

– DESAINAR: *Cet.* [illegible]

DESAIRADAMENTE: adv. m. [illegible]

[illegible]
DESAIRADAMENTE [illegible]

[illegible]

DESAIRADO, DA: adj. Que carece de garbo, [illegible]

[illegible] DESAIRADO, [illegible]

CERVANTES.

– DESAIRADO: fig. Dícese del que no queda airoso, en lo que pretende ó en lo que tiene á su cargo.

DESAIRAR: a. Deslucir, desatender á una persona.

– Antes que todo es mi honor:
[illegible] DESAIRA
Usted?

RAMÓN DE LA CRUZ.

– No es de [illegible]
A una dama DESAIRAR.

HARTZENBUSCH.

– DESAIRAR: Desestimar una cosa.

– Pero usted se [illegible]
De la [illegible]
Y [illegible]
Si la [illegible] la DESAIRA.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESAIRE: m. Falta de garbo ó de gentileza.

... su traje (de Motezuma) un manto de sutilísimo algodón, anudado sin DESAIRE sobre los hombros, etc.

SOLÍS.

– DESAIRE: Acción, ó efecto, de desairar.

[illegible] cualquiera DESAIRE [illegible] al maestro.

ZAVALETA.

¡Cómo podemos creer que sean insensibles (las señoras) á la especie de DESAIRE que envuelve en sí esta exclusión!

JOVELLANOS.

– Lo mismo eres que una tapia:
Ni consejos, ni DESAIRES,
Ni reprensiones te bastan.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESAISLARSE: r. Salir, ó dejar de estar aislado.

DESAIX DE VEYGOUX (LUIS CARLOS ANTONIO): *Biog.* Célebre general francés. N. en el castillo de Ayat, cerca de Riom, Auvernia, el 17 de agosto de 1768. M. en Marengo el 15 de junio de 1800. Ingresó (1776) en la Escuela Militar de Effiat, donde estudió siete años, y prestó luego servicios en varios puntos, á la vez que adquiría profundos conocimientos de Arte Militar. En los días de la Revolución negóse á seguir el ejemplo de sus paisanos y parientes, que emigraban para unirse al ejército de los príncipes, y se declaró partidario de las reformas y de la libertad. Cuando comenzó la guerra adquirió muy pronto justa fama de valiente, y [illegible] protestado contra la suspensión del ejercicio de la autoridad Real fué destituído y encarcelado durante dos meses. Siguió luego luchando contra los enemigos de su patria, y [illegible] tinaba en no recibir grados porque deseaba huir [illegible]

Rhin, [illegible] tanta audacia como buena fortuna, si bien el [illegible] de todo aquel ejército, quedó gravemente herido. A [illegible] naparte, y desde entonces figuró entre los más [illegible] tificios, por entonces transformados en República, [illegible] se unió el 21 de junio á la escuadra del general [illegible] da en 1.° de julio la ciudad de Alejandría, se [illegible] do la línea del desierto y dando ejemplo de valor [illegible] sancio bajo la acción de un clima abrasador. Los sufrimientos cesaron cuando [illegible] las márgenes del Nilo. En su ma[illegible] Desaix el rudo choque de la cabal[illegible] mides, que valió á los franceses la posesión de [illegible] de Egipto. Murad-Bey [illegible] le en esta dirección y acabar la conquista del país. Halló el general francés á cada paso mil obstáculos, peligros diarios y continuos comba[illegible] pasmosa actividad y extremada prudencia, á su inteligente y asidua administración y á la inte[illegible] tropas el de *Bayardo*. Embarcóse en el Nilo el [illegible] fértil provincia de Fayum, [illegible] vación del Nilo; llegó hasta las ruinas de Tebas, [illegible] ses. Desaix planteó entonces [illegible]

– **Desajustarse**: r. Desconvenirse, apartarse del ajuste ó [illegible] hecho ó próximo á hacerse.

DESAJUSTE: m. Acción, ó efecto, de desajustar ó [illegible].

DESALABANZA: f. Acción, ó efecto, de desalabar.

– **Desalabanza**: Vituperio, menosprecio.

> Esta la escritura es llena de alabanzas de esta virtud, y de DESALABANZA de la desesperanza.
>
> *Regimiento de Príncipes.*

DESALABAR: a. Vituperar, poner faltas ó tachas.

> Así, Parmeno, dí más deso, que me agrada, pues mejor me paresce, cuanto más la DESALABAS.
>
> *La Celestina.*

> Cada uno alaba ó DESALABA lo que se le antoja.
>
> Boscán.

DESALABEAR (de *des*, priv., y *alabeo*): a. *Carp.* Quitar á una pieza de madera labrada el vicio ó encorvamiento que ha tomado, volviéndola á su rectitud.

– **Desalabear**: *Carp.* Labrar con la garlopa una tabla ú otra pieza de madera, dejando su superficie á nivel.

DESALABEO: m. *Carp.* Acción, ó efecto, de desalabear.

DESALADAMENTE: adv. m. Con ansia y aceleración.

DESALADURA: f. Desalazón.

DESALAR: a. Quitar la sal á una cosa, como á la cecina, al pescado salado, etc.

> ...toda la masa es DESALADA y desazonada de suyo, por donde se ordenó la levadura que le diese sabor, etc.
>
> Fr. Luis de León.

> Alguna vez se siembra el arroz para aprovechar lo anegadizo de terrenos bajos y salobres, que se trata de levantar, sanear y DESALAR, etc.
>
> Oliván.

– **Desalar**: *Mar.* Refiriéndose á la estiva ó [illegible], es quitar la zahorra con que se había [illegible]alado.

DESALARSE: r. fig. Andar ó correr con suma aceleración.

> ...soltó los chapines, y DESALADA y corriendo salió á la sala.
>
> Cervantes.

– **Desalarse**: fig. Arrojarse con ansia á una persona.

> ...[illegible] DESALADA, los brazos abiertos, etc.
>
> Mateo Alemán.

– **Desalarse**: fig. Afanarse con exceso por conseguir una cosa.

DESALAZON: f. Acción de desalar.

DESALBARDAR: a. Desenalbardar.

DESALENTADAMENTE: adv. m. Con desaliento.

DESALENTAR: a. Embarazar el aliento; hacerlo dificultoso por la fatiga ó cansancio.

> [illegible]
>
> Lope de Vega.

> ...DESALENTADO y fatigado del camino llegó á [illegible].
>
> Rivadeneira.

– **Desalentar**: fig. Quitar el ánimo, acobardar. U. t. c. r.

> [illegible]
>
> Gabriel del Corral.

> [illegible] etcétera.
>
> Solís.

DESALFOMBRAR: a. Quitar ó levantar las [illegible].

DESALFORJAR: a. ant. Quitar las alforjas á una caballería.

> Pedro DESALFORJÓ la mula.
>
> *Diccionario de la Academia de 1729.*

– **Desalforjarse**: r. fig. y fam. Desabrocharse, aflojar la ropa, para desahogarse del calor ó cansancio.

> – Cansado estoy, y descansar espero.
> – ¿Y para eso te quitas el sombrero?
> – Y aún habré menester DESALFORJARME.
>
> Moreto.

DESALHAJAR: a. Quitar de una habitación los muebles preciosos.

DESALIENTO: m. Descaecimiento del ánimo, falta de vigor ó de esfuerzo.

> ..., pusieron á Motezuma en una como certidumbre de que se acercaba la ruina de su Imperio, y á todos sus vasallos en igual confusión y DESALIENTO.
>
> Solís.

> ... una familia reducida á la miseria por la muerte de un artesano honrado y laborioso pudiera servir de DESALIENTO á todos los de su clase, etc.
>
> Jovellanos.

DESALINEACIÓN: f. Acción de desalinear ó desalinearse.

DESALINEAR: a. Destruir la alineación; separar alguna cosa de la línea que ocupaba junto con las demás.

DESALIÑADAMENTE: adv. m. Con desaliño.

> Llama hacia el el zapato con tal fuerza, que entre su cuerpo y el espaldar de la silla abrevia DESALIÑADAMENTE al que calza.
>
> Zavaleta.

DESALIÑAR: a. Descomponer, ajar el adorno, atavío ó compostura.

> La más pulida hermosura,
> Las horas la DESALIÑAN,
> Y es presunción de los años
> El ultraje de las lindas.
>
> Quevedo.

> ¡Pues qué! ¿La virtud ha de ser DESALIÑADA?
>
> Valera.

DESALIÑO: m. Desaseo, descompostura, desatavío.

> ... aunque no le place el exceso, tampoco se agrada del DESALIÑO y mal aseo.
>
> Fr. Luis de León.

> Ni (habrá) hermosa con DESALIÑO,
> Que se estime su hermosura.
>
> Alonso de Barros.

– **Desaliño**: fig. Negligencia, omisión, descuido.

> Parecióme DESALIÑO no ver lo que era, y apeándome ensarté la vista por un agujero.
>
> Jacinto Polo de Medina.

> Acevedo está copiando la parte del diario respectivo á Avilés con todo su DESALIÑO.
>
> Jovellanos.

– **Desaliños**: pl. Adorno de que usaban las mujeres, á manera de arracadas ó perendengues, guarnecido de piedras preciosas, que desde las orejas llegaba hasta el pecho.

DESALIVACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desalivar.

DESALIVAR: n. Arrojar saliva con abundancia.

DESALMADAMENTE: adv. m. Sin conciencia.

> ... los cuales por ruegos, afición ó dádivas pocas veces dejan de inclinarse á favorecer DESALMADAMENTE á una de las partes.
>
> Castillo y Bobadilla.

> Ved también en esotra mesa los fulleros, que traidora y DESALMADAMENTE roban la [illegible] á estos desdichados tahures.
>
> Gómez de Tejada.

– **Desalmadamente**: Sin humanidad.

DESALMADO, DA (de *des*, priv., y *alma*): adj. Falto de conciencia.

> Yo he [illegible]
> [illegible] DESALMADO,
> Y [illegible].
>
> Hartzenbusch.

> ... usted es un libertino,
> Un DESALMADO; un perverso
> Seductor.
>
> Bretón de los Herreros.

– **Desalmado**: Cruel, inhumano.

> Mandó Constancio que fuese obispo de ella un hombre DESALMADO, fiero y cruel, que se llamaba Jorge.
>
> Rivadeneira.

> Bastaba aquella gente DESALMADA
> A reprimir la fuerza de la espada.
>
> Ercilla.

– **Desalmado**: ant. Privado ó falto de espíritu.

DESALMAMIENTO: m. Abandono de la conciencia.

> ¡Qué desenfrenado corazón, qué rotura de conciencia y DESALMAMIENTO de vida!
>
> Fr. Luis de Granada.

– **Desalmamiento**: Inhumanidad, perversidad.

> ... con su acostumbrado descuido y DESALMAMIENTO echó el sello á sus excesos con una nueva maldad.
>
> Mariana.

DESALMARSE: r. fig. Desear con ansia una cosa.

– **Desalmarse**: fig. Desalarse, afanarse con exceso por conseguir una cosa.

DESALMENADO, DA: adj. Falto de almenas.

– **Desalmenado**: ant. fig. Falto de adorno, remate ó coronación.

DESALMIDONAR: a. Quitar el almidón que, desleído en agua, se ha dado á la ropa blanca para que se ponga tiesa.

DESALOJAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desalojar.

> ... insistía en que el DESALOJAMIENTO se había llevado á cabo con mucho orden.
>
> Fernán Caballero.

DESALOJAR: a. Echar á uno de un lugar.

> Las fieras DESALOJADAS
> De sus estancias incultas.
>
> Calderón.

> De estos dos teatros sin embargo, peor el uno que el otro, vino á DESALOJARME una frase que lo ocupó todo: la política.
>
> Larra.

– **Desalojar**: Hacer, por fuerza de armas, que deje uno el alojamiento, casa ó sitio donde está alojado ó fortificado.

> Enviaron sus caciques á ofrecerse en esta ocasión al marqués de Baides, para ayudar á DESALOJAR al Holandés.
>
> Ovalle.

> ... nada bastó para DESALOJAR al enemigo hasta que se abrevió el asalto por el camino que abrió la artillería, etc.
>
> Solís.

– **Desalojar**: n. Dejar el hospedaje, sitio ó morada voluntariamente.

> Cuando las tropas DESALOJAREN de un cuartel, el comandante tendrá cuidado de hacer apagar todos los fuegos.
>
> *Ordenanzas Militares.*

> – Si Honoria se empeña
> En que de aquí DESALOJE,
> Prometedme interceder
> Para que el fallo revoque.
>
> Hartzenbusch.

DESALQUILAR: a. Dejar una habitación ó cosa, que se poseía por tiempo y precio convenido.

> DESALQUILEMOS el cuarto,
> Y bájese usted al mío.
>
> Bretón de los Herreros.

– **Desalquilarse**: r. Quedar sin inquilino una habitación.

> Pero una casa en Madrid
> Que nunca SE DESALQUILA
> Porque está muy bien situada
> Y produce en renta limpia
> Dos mil duros, no es un grano
> De anís.
>
> Bretón de los Herreros.

> Sólo hemos de hablar de las paredes, y esto se logra fácilmente pidiendo las llaves de un cuarto DESALQUILADO.
>
> Antonio Flores.

DESALTERAR: a. Quitar la alteración, sosegar, apaciguar.

DESALUCINACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desalucinar ó desalucinarse.

DESALUCINAR: a. Hacer conocer la alucinación ú ofuscamiento. U. m. c. r.

Sancho quiere desengañar á don Quijote, y nombra el vino con la [illegible] más á propósito para que su amo SE DESALUCINE.

HARTZENBUSCH.

DESALUMBRADAMENTE: adv. m. Erradamente, con ofuscamiento.

... de donde os confieso que no acabo de espantarme que celebréis con tanto gusto, pero tan DESALUMBRADAMENTE, los cortesanos este sacramento.

FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESALUMBRADO, DA: adj. Que ha perdido el tino y procede sin acierto.

... (estos libros, dijo don Quijote), son los que se deben imprimir, porque son muchos los pecadores que se usan, y son menester infinitas luces para tantos DESALUMBRADOS.

CERVANTES.

— Bernarda, me dan recelos...
— Niega ya, DESALUMBRADO,
Que á tu hermana has castigado
Y al conde, sólo por celos.

HARTZENBUSCH.

DESALUMBRAMIENTO: m. Ceguedad, falta de tino ó acierto en las cosas.

No le huyó nuestro Redentor, y gustó de convencer su DESALUMBRAMIENTO, diciéndoles, etcétera.

FR. HORTENSIO PARAVICINO.

¡Notable facción en que se midieron por instantes los aciertos de Cortés y los DESALUMBRAMIENTOS de Narváez!

SOLÍS.

DESAMABLE: adj. Indigno de ser amado.

... aunque en sus personas no tengan partes DESAMABLES, despiertan contra sí el odio del pueblo.

A. DE SALAS BARBADILLO.

DESAMADOR, RA: adj. Que desama. U. t. c. s.

DESAMAR: a. Dejar de amar, abandonar el cariño ó afecto que se tenía.

[illegible]

FR. LUIS DE LEÓN.

— DESAMAR: Aborrecer, querer mal.

[illegible]

[illegible]

¡Ay Dios! ¡Quién llama?
— Un muerto que vive en verte;
Que [illegible] la muerte
La [illegible] DESAMA.

LOPE DE VEGA.

DESAMARRAR: a. Quitar las amarras á lo que está asegurado con ellas.

[illegible] DESAMARRABLE del áncora de la esperanza.

ZAVALETA.

DESAMARRADO [illegible]

FR. LUIS DE GRANADA.

— DESAMARRAR: fig. [illegible]

DESAMASADO, DA: adj. [illegible]

DESAMBROIS DE NEVACHE [illegible] ... rencia de Zurich, donde negoció y firmó el tratado con Austria. La inteligencia que desplegó en aquella difícil misión inspiró á Víctor Manuel [illegible] sentación de Cerdeña é implícitamente la de la Italia central; así que durante algún tiempo fué Ministro de Cerdeña cerca de la corte de las Tullerías. [illegible] brado presidente del Consejo de Estado, Ministro de Estado, etc. Desambrois era uno de los [illegible] la patria que le vió nacer.

DESAMELGAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desamelgar.

DESAMELGAR: a. *Agric.* Variar la hoja ó amelga de un terreno; variar el orden del cultivo.

DESAMIGADO, DA: adj. Separado de la amistad de uno.

DESAMIGO: m. ant. ENEMIGO.

DESAMISTAD: f. ant. ENEMISTAD.

DESAMISTARSE: r. Enemistarse, perder ó dejar la amistad de uno.

DESAMOBLAR: a. DESAMUEBLAR.

DESAMODORRAR: a. Quitar el letargo ó la modorra. U. t. c. r.

DESAMOJELAR: a. *Mar.* Quitar las vueltas de mojel ó baderna que se han dado al cable y al virador.

DESAMOLDAR: a. Hacer perder á una cosa la figura que tomó del molde.

— DESAMOLDAR: fig. Descomponer la proporción de una cosa, desfigurarla.

Las rugas han DESAMOLDADO las facciones.

QUEVEDO.

DESAMOR: m. Mala correspondencia al afecto de uno.

Unos publican la causa
[illegible]
[illegible]
De DESAMOR y desdenes.

[illegible]

No me irrita el DESAMOR,
Sino la descortesía.

[illegible]

— DESAMOR: Falta del sentimiento y afecto que inspiran por lo general ciertas cosas.

... quebrantando aquel natural DESAMOR en la [illegible]

[illegible]

— DESAMOR: Enemistad, aborrecimiento.

Así que, si al querer despiden, no pueden tener las riendas al DESAMOR; etc.

[illegible]

[illegible] bienaventurados, y tu DESAMOR no hace mal [illegible]

[illegible]

DESAMORADAMENTE: adv. m. ant. Sin amor ni cariño; con esquivez.

[illegible]

DESAMORADO, DA: [illegible]

[illegible]

DESAMORAR: [illegible]

DESAMOROSO, SA: [illegible]

[illegible]

DESAMORTAJAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desamortajar.

DESAMORTAJAR: a. Quitar la mortaja.

DESAMORTIZABLE: adj. Que puede desamortizarse.

DESAMORTIZACIÓN: f. Acción y efecto de desamortizar.

... dió (Restituto) poca importancia á la DESAMORTIZACIÓN de los bienes de los frailes y [illegible]

[illegible]

[illegible] giro á las construcciones, etc.

[illegible]

— [illegible] haber considerado en el artículo AMORTIZACIÓN [illegible] las causas que le producen y las razones que [illegible] cómo se desarrolla el movimiento emancipador de la propiedad, estudiándole desde el punto de vista de [illegible] la *civil*, en cuanto [illegible]

Si los motivos de índole fiscal tuvieron una gran parte en el acrecentamiento de la amortización [illegible] es ciertamente menor la influencia [illegible] reconocerles en las medidas [illegible] No son los principios [illegible] la. Es que la pobreza del Estado [illegible] pación en esos bienes [illegible] para cubrir las atenciones [illegible] tarde, y luego de comenzar [illegible] narias acuden á la [illegible]

[illegible] arrolla el movimiento [illegible]

propios declarándolos nacionales y en estado de venta, dándose el mismo destino á las propiedades de las fundaciones benéficas, de enseñanza, etcétera. En Austria José II comenzó desde 1782 á suprimir gran número de monasterios y dispuso de sus bienes, aunque dedicó una parte de ellos á las atenciones religiosas. Italia ha consumado también rápidamente la desamortización eclesiástica por leyes de 1866, 67, 68 y 70, y por otra de 1873 que aplicó esas disposiciones á la provincia de Roma.

Baste con esta ligera indicación de los datos que deben tenerse en cuenta para juzgar lo sucedido entre nosotros, y veamos ya cómo la desamortización se ha hecho en España. Prescindiremos de las concesiones apostólicas que para enajenar bienes de la Iglesia disfrutaron Carlos I, Felipe II, Fernando VI y otros monarcas, así como de las incautaciones de propiedades eclesiásticas que llevaron á cabo algunos reyes, como Felipe V, que aplicó á la Real Hacienda los bienes de algunas comunidades religiosas para castigar su rebeldía, y Carlos III que dispuso también de los pertenecientes á los Jesuítas, porque estos actos tuvieron el carácter, ora de donativos, ya de confiscaciones por pena, y tienen muy lejanos precedentes en la época de la Edad Media.

El primer paso francamente desamortizador de la propiedad eclesiástica le dió Carlos IV en 1798 mandando enajenar «los bienes raíces pertenecientes á hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos,» y que los productos de esas ventas se colocaran en la Real caja de amortización bajo el interés anual de 3 por 100. Poco tiempo tardó el segundo avance, y éste fué ya más decisivo, porque consistió en la autorización otorgada por Pío VII al mismo Carlos IV en 1805 para vender propiedades de la Iglesia por valor de 6 300 000 reales de renta, con aplicación á la recogida de vales reales y al socorro de las urgentísimas necesidades de la Monarquía. En el año siguiente la concesión se amplió á la séptima parte de los bienes eclesiásticos. Con tal resolución y prisa se llevaron á cabo estas medidas, que al suspender la Junta central las enajenaciones en 1808 se habían vendido ya 1 600 millones de bienes eclesiásticos.

Ejecutábase al mismo tiempo la desamortización civil, que no estaba contenida por miramientos, como los tenidos á la Iglesia. Felipe V había ordenado ya en 1738 que se incorporasen á la corona las tierras baldías y realengas que habían roturado pueblos y particulares, si bien Fernando VI anuló las enajenaciones hechas en virtud de esa disposición. Desde 1761 á 1768 varias veces se decretó la distribución entre los vecinos de las tierras concejiles, y Carlos III mandó en 1770 que se hiciera el repartimiento ó enajenación de todas las tierras labrantías que poseían los pueblos, exceptuándose únicamente las que se cultivaran de vecinal. Ahora, en tiempo de Carlos IV, no sólo se reproducen esas disposiciones, sino que la Real cédula de 21 de febrero de 1798 mandó vender todas las casas pertenecientes á los propios y arbitrios de los pueblos; la de 24 de septiembre del mismo año concedió á todo poseedor de Mayorazgos, vínculos y patronatos de legos facultad para enajenar sus bienes imponiendo el dinero en la Caja de Amortización con interés de 3 por 100; al día siguiente se mandó dar igual destino á los caudales de los seis colegios mayores suprimidos de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo, Salamanca, Valladolid y Alcalá, y en 11 de enero de 1799, para [illegible] la enajenación de los bienes vinculados, se dispuso volver á sus dueños, á título de premio, la octava parte del valor neto que produjesen las ventas. Aplicáronse los mismos principios al patrimonio de la corona, y la Real cédula de 21 de octubre de 1800 dispuso se vendieran [illegible] tios para el servicio de la real persona y su familia, exceptuando solamente la Alhambra de Granada y el Alcázar de Sevilla, poniendo el sello á [illegible] de 17 de abril de 1801, que autorizaba para redimir con vales reales toda clase de cen[illegible]

[illegible] de la desamortización, [illegible] la Hacienda de [illegible] de las Cortes de [illegible] en 22 de marzo de 1811

que se sacaran á la venta los edificios y fincas de la corona, exceptuando, decían, por ahora los palacios, cotos y sitios reales; en 4 de enero de 1813 mandaron reducir á dominio particular todos los terrenos comunes, los baldíos, realengos y propios, exceptuando sólo los ejidos y terrenos indispensables de los pueblos; en 6 de febrero de 1813 declararon vacantes, y adjudicaron al Estado los bienes que pertenecían á la Inquisición, suprimida el 26 de enero anterior, y en el decreto de 13 de septiembre del mismo año, al regular la clasificación y el pago de la deuda nacional, hipotecaron especialmente para este objeto, y mandaban que se vendieran, las temporalidades de los Jesuítas, los predios de las encomiendas y maestrazgos de las Ordenes, los bienes de conventos arruinados y suprimidos por breve de 1802, las alhajas y fincas de la corona, excepto los palacios y sitios de recreo de los reyes, la mitad de los realengos y baldíos, los bienes de la Inquisición, el 10 por 100 de propios y otros de menor cuantía. Las críticas circunstancias en que el país se hallaba entonces impidieron la cabal ejecución de esas medidas, y la idea de no ofender á clases preponderantes que trabajaban con ardor en la obra de la independencia nacional, fué, sin duda, la que contuvo en materia de desamortización á aquellas Cortes, cuyo espíritu se revela en la abolición que decretaron de todos los señoríos jurisdiccionales.

Anuladas las disposiciones de las Cortes por el gobierno absoluto de Fernando VII, se impusieron algunos arbitrios sobre los bienes amortizados, y aun se intentó por Garay la venta de los ya secularizados y de los baldíos y realengos, mas el principio de la desamortización fué en aquella época abandonado enteramente.

Consagráronle en cambio con resolución las Cortes de 1820, para las cuales era la desamortización una necesidad social que urgía satisfacer, sin dejar por eso de tomar en cuenta sus consecuencias fiscales. La ley de 11 de octubre de aquel año abolió los mayorazgos y prohibió para en adelante toda clase de vinculaciones; un decreto de 1.º de octubre suprimió *todas las comunidades de órdenes monacales, las de canónigos y seglares, los conventos y colegios de las Ordenes militares y todos los hospitalarios*, adjudicando sus bienes al crédito público, y por varias otras disposiciones se restableció lo mandado en las Cortes de Cádiz, con respecto á los bienes del patrimonio real, de la Inquisición, de los Jesuítas, de los realengos, baldíos y propios, y se pusieron en venta las propiedades de las capellanías, ermitas, cofradías ó fundaciones que no fueran hospitales, hospicios, casas de expósitos y de educación en ejercicio. Para reglamentar la enajenación de los bienes que se llamaron nacionales se dictó la instrucción de 29 de junio de 1821, base de todas las posteriores, que admitía la venta á pagar en diez plazos, caso de que no hubiese compradores al contado; las fincas que no pudieran colocarse de este modo se adjudicarían á sus cultivadores mediante un canon del 1 por 100, y para las que ni aun así hallasen salida mandaba que se apelase á las rifas.

Nuevamente se suspende la desamortización con la vuelta del absolutismo en 1823; pero otra vez se acomete la reforma en 1835, con la circunstancia de que ahora toma ya la fase que antes anunciamos, porque se hace de ella un arma que el partido liberal esgrime contra los defensores del carlismo, para allegar recursos con que vencer en la guerra, para debilitar á sus enemigos y crear intereses á favor de las instituciones representativas. Los decretos de 25 de julio y 11 de octubre de aquel año reiteraron la supresión de algunas órdenes monacales; otro decreto de 8 de marzo de 1836 dió mayor amplitud á la medida, y la ley de 29 de julio de 1837 llegó á la extinción de *los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos*. Todas estas disposiciones adjudicaban al Estado los bienes de las corporaciones suprimidas; los decretos de 3 de septiembre de 1835 y 19 de febrero de 1836 y la ley de 28 de julio de 1837 se encargaron especialmente de ordenar lo necesario para su venta y aplicación al pago de la Deuda pública. Mas adelante fué la ley de 29 de julio de 1837 al establecer en su artículo 2.º que eran del Estado las propiedades del clero secular, en cualquiera clase de predios, derechos y acciones que consistan, de cualquiera origen y nombre que sean y con cualquiera aplicación ó destino con que hayan sido donadas, compradas ó adquiridas, se adjudican á la nación, convirtiéndose en bienes nacionales;» y si bien esta disposición no tuvo inmediato efecto, se reprodujo literalmente en la ley de 2 de septiembre de 1841, que puso en venta tales bienes, dictándose al mismo tiempo las instrucciones necesarias para ejecutarla desde luego.

Dueño del mando, el partido moderado suspendió primero la venta de los bienes del clero secular y de las comunidades religiosas de monjas (Real decreto 26 julio 1844), y mandó luego devolver á la Iglesia sus bienes no enajenados, por la ley de 3 de abril de 1845. Desde esta fecha la desamortización se paraliza hasta 1851, en que por el concordato ajustado con la Santa Sede en 16 de marzo se resolvió entregar á los diocesanos todos los bienes de procedencia eclesiástica que no hubieren sido enajenados, á fin de que canónicamente los vendieran, convirtiéndose su importe en láminas intransferibles de la Deuda pública. La ejecución de ese convenio hubiera, hasta donde era posible, conciliado los intereses que se agitaban y las dificultades que se ofrecían en la desamortización de los bienes de la Iglesia; pero los obispos se colocaron en una actitud de resistencia pasiva, y la revolución de 1854 halló motivo para volver á incautarse de las propiedades eclesiásticas y lanzarlas á la circulación con todas las demás clases de la riqueza amortizada.

Las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 15 de julio de 1856 son explícitas en sus fundamentos, porque recogieron todos los cargos que á la amortización podían hacerse, y son amplias y completas en sus disposiciones, porque llegaron á todas las consecuencias del principio que aceptaban. Decía la ley de 1855 en su primer artículo: «Se declaran en estado de venta, y sin perjuicio de las cargas y servidumbres á que legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes al Estado, al clero, á las Ordenes militares, á cofradías, obras pías y santuarios, al secuestro del exinfante D. Carlos, á los propios y comunes de los pueblos, á la beneficencia, á la instrucción pública y cualesquiera otros pertenecientes á manos muertas, ya estén ó no mandados vender por leyes anteriores.» Exceptuábanse únicamente las fincas destinadas al servicio público, los edificios de los establecimientos de beneficencia é instrucción, el palacio de los obispos, las casas destinadas para habitación de los curas párrocos con los huertos y jardines á ellas anejos, las huertas y jardines de las Escuelas Pías, los bienes de las capellanías destinadas á instrucción pública durante la vida de sus entonces poseedores, los montes cuya venta no creyera oportuna el gobierno, las minas de Almadén, las salinas, los terrenos de aprovechamiento común de los pueblos, y, por último, los bienes que por razones graves creyera el gobierno conveniente excluir. Las ventas se harían á pagar en metálico en quince plazos y catorce años. Los fondos procedentes de la venta de los bienes del Estado, del clero y del 20 por 100 de propios, se destinaban á los objetos siguientes: primero, á cubrir el déficit del presupuesto corriente; el 50 por 100 del resto y el total ingreso en los años sucesivos á la amortización de la Deuda pública, y el otro 50 por 100 á obras públicas de interés general. El producto del 80 por 100 de propios y de los bienes de beneficencia é instrucción pública debía invertirse en inscripciones intransferibles de la Deuda del 3 por 100 á favor de los pueblos y corporaciones respectivas. Al clero se le entregarían láminas intransferibles por capital equivalente en Deuda del 3 por 100 al producto en venta de sus bienes.

El 31 del mismo mes de mayo se dictó una extensa instrucción para el cumplimiento de la ley del día 1.º, y en 30 de junio siguiente otra para la contabilidad de los bienes nacionales. Por Real decreto de 15 del mismo mayo se creó una Dirección general de Ventas de Bienes Nacionales, y luego se promulgaron, en 27 de febrero de 1856, una ley aclaratoria en la parte relativa á la redención de censos, y otra en 27 de mayo de igual año, que autorizaba la redención de todas las cargas establecidas sobre la propiedad en favor de iglesias, fundaciones pías de beneficencia ó de instrucción, de pobres ó parientes, entregando en papel de la Deuda del Estado con interés reconocido y satisfecho al corriente, una renta igual á la cantidad necesaria para el cumplimiento de dichas cargas.

La ley de 11 de julio de 1856 fué á la vez aclaratoria y reformadora de la del año anterior. He aquí las alteraciones de mayor trascendencia que produjo. Exceptuó de la desamortización la dehesa destinada en cada pueblo al pasto del ganado de labor y las capellanías colativas de sangre ó patronatos de igual naturaleza, y declaró que la venta de las minas habría de ser objeto de leyes especiales. Dividió en dos grandes grupos los bienes desamortizados: del Estado el uno, y de corporaciones civiles otro. En éste se incluían el 80 por 100 de propios, los de beneficencia é instrucción pública, cuyos productos no ingresaran en las cajas públicas, y los demás correspondientes á las provincias y á los pueblos; todo el resto quedaba comprendido en la primera categoría. Los bienes de corporaciones civiles debían pagarse en nueve años y diez plazos; los del Estado cuyo valor no pasara de 20 000 reales habían de satisfacerse en diez y nueve años y veinte plazos iguales. Los bienes de corporaciones civiles seguirían pagándose en metálico; mas el 50 por 100 de los del Estado podría abonarse en papel de la Deuda consolidada ó diferida. Con la misma fecha de la ley se dió una instrucción para llevarla á efecto, en la cual se anunciaba la formación de una nueva y general para este ramo.

De tal modo impulsaron la desamortización esas medidas, que en poco más de un año se enajenaron bienes por valor de 767 millones de reales próximamente, y fueron redimidos ó vendidos censos en cantidad de 384 millones; pero el decreto de 23 de septiembre de 1856 suspendió *hasta resolver lo conveniente*, la enajenación de los bienes del clero secular, y otro, fecha 14 de octubre siguiente, mandó suspender la ejecución de la ley de 1.° de mayo de 1855, y que en su consecuencia no se sacara á subasta finca alguna ni se aprobaran las ventas pendientes.

Empero no duró mucho el paréntesis que volvía á abrirse. El decreto de 2 de octubre de 1858 restableció la desamortización civil, exceptuando la de los censos, cuya redención ó venta admitió luego la ley de 11 de marzo de 1859, y la desamortización eclesiástica fué definitivamente sancionada por el convenio que el gobierno español celebró con la Santa Sede, y que se publicó como ley del reino en 4 de abril de 1860. Reconocióse en él á la Iglesia la facultad de adquirir y conservar toda clase de propiedades y valores, y se acordó la permutación de los bienes inmuebles devueltos al clero por el concordato, dando á los obispos el derecho de determinar el precio de los situados en sus respectivas diócesis, y comprometiéndose el Estado á dar en cambio de todos ellos las inscripciones intransferibles de la Deuda del 3 por 100 necesarias para cubrir el total de dichos bienes. A las excepciones de venta antes declaradas se agregó la de los seminarios, bibliotecas, casas de corrección eclesiásticas, y, en general, los edificios destinados al culto y á la habitación del clero regular de ambos sexos, y además aquella finca que en cada diócesis considerase el obispo que conveniía excluir de la permutación. El producto de las inscripciones intransferibles se computaría en la dotación señalada al culto y clero. El Real decreto de 21 de agosto de aquel año dictó las disposiciones á que debía sujetarse la permutación de los bienes del clero por títulos de la Deuda.

Continuó, pues, desde luego, la desamortización civil extendida al patrimonio de la corona, [illegible]

La revolución de 1868 [illegible]

[illegible]

Las decisiones posteriores que debemos mencionar son: la ley de 21 de julio de 1876, que ordenó se vendieran en lo sucesivo, á pagar en metálico, los bienes de las corporaciones civiles; las leyes de 11 de julio de 1878, disponiendo la una que dichos bienes y [illegible] virtud de las leyes de desamortización, sea cualquiera su procedencia y la cuantía de su precio, se enajenarán en adelante, á pagar en metálico, en diez plazos iguales de á 10 por 100 cada uno, y la otra dictando reglas muy favorables para la redención de los censos desamortizados; la ley de 13 de julio é instrucción de 13 del mes siguiente sobre cobranza de débitos por compras de bienes nacionales; la de 23 de julio de 1885, que manda reducir á metálico todos los censos y prestaciones que gravan sobre la propiedad inmueble y se satisfacían en especie, concediendo facilidades y ventajas para la redención de un cargo; el Real decreto fecha 5 de junio de 1886 y la Real orden de 16 de septiembre siguiente sobre redención de censos, y, por último, la ley de 8 de mayo de 1888, acerca de los bienes de aprovechamiento común de los pueblos.

En cuanto á las provincias de Ultramar citaremos una Real orden de 28 de marzo de 1862, que recuerda el cumplimiento del decreto fecha 18 de junio de 1862, y Reales órdenes posteriores sobre venta en la isla de Cuba de los bienes desamortizados.

Tal es, sumariamente expuesta, la historia de nuestra legislación desamortizadora. No hay modo de descender al pormenor de las disposiciones que han desenvuelto los preceptos capitales que dejamos consignados, porque son numerosísimas y complicadas, y habremos de contentarnos con dar algunas noticias acerca de la riqueza que la desamortización ha puesto en movimiento y decir algunas palabras sobre el juicio que ésta merece y sobre sus resultados financieros.

Lo azaroso de las circunstancias en que la desamortización se ha emprendido; las contrariedades con que se han llevado á cabo las incautaciones de bienes por parte del Estado, y la precipitación con que se han hecho las enajenaciones en los primeros momentos, han quitado á esos actos la regularidad que demandaba su importancia. No tenemos por eso datos exactos acerca de la propiedad que se adjudicó á la Hacienda ni de los rendimientos que su venta ha dado. Se ignora el importe de los bienes amortizados que se vendieron á fines del siglo último y principios del actual por el gobierno absoluto y el de los que se enajenaron en la primera época constitucional, y las noticias arrancan no más que del año 1821. Desde esta fecha hasta últimos de 1867 se vendieron fincas y se redimieron censos por valor de [illegible] tas, y posteriormente, según cálculo que hacemos en vista de los ingresos de este origen consignados en los presupuestos, han debido realizarse [illegible] 2 500 millones de pesetas [illegible] algo de nominal, porque en diversas [illegible] que el efectivo, esta diferencia vien[illegible] venta, y el m[illegible]

[illegible]

A[illegible] la propiedad, anormal, violento, injusto, y los go[illegible]gados á restablecer las condiciones jurídicas del [illegible] manos muert[illegible] propiedad enajenable á [illegible] tributos. Esto hubiera sido suficiente para de[illegible] un modo considerable.

[illegible] normalizar el orden económico y no bastaba dar á la propiedad inmueble la posibilidad de que [illegible] corporaciones civiles y á l[illegible] salido, con la mera adopción de aquellas determinaciones, del estancamiento en que permaneció durante largos siglos. Una vez reconocida esta necesidad social, algo tocaba hacer al Es[illegible] aquellos otros en que se invocan la utilidad y la conveniencia públicas, y la expropiación forzosa estaba justificada. Pero la mudanza de forma, la conversión impuesta á la propiedad en virtud de esos motivos, ni podía ser total, porque ha de reconocerse á toda clase de personalidades é instituciones el derecho de poseer bienes inmuebles, ni pudo hacerse de otro modo que mediante la completa indemnización de lo expropiado. [illegible] se ha practicado.

El [illegible] necesidades, haciéndose dueño sin derecho al[illegible]blos, y, lo que fué mucho peor todavía, de la ri[illegible] las que suprimió para constituirse en su here[illegible] la operación resultaba un [illegible] un baluarte tras el que se resguardaban los ene[illegible]

[illegible]

les, representadas por la Deuda pública; amortizaríase ésta casi en totalidad ó se reduciría en mucho, y bajarían, por consiguiente, los gastos del presupuesto; una parte de los medios que iban á obtenerse se destinaría á mejorar todos los servicios públicos, á impulsar en todas direcciones el desarrollo del país: y si bien esto daría lugar á nuevas obligaciones, como se trataba de gastos reproductivos, contábase con que su efecto, unido á la gran actividad y mejora en los intereses materiales, que engendraría la masa enorme de riqueza que entraba en circulación, había de producir un crecimiento mucho más considerable de las rentas públicas. Estaba, pues, asegurada para el porvenir, con recursos permanentes, la atención de las necesidades ordinarias del Estado, y quedaba desembarazado y libre el crédito de la nación para hacer frente á cualquier acontecimiento extraordinario. Tal era el programa: así debía haberse obrado, y es indudable que se habrían visto cumplidos anuncios tan halagüeños; pero se hizo lo contrario, y las fundadas esperanzas resultaron ilusiones y los hechos desengaños.

El único beneficio que se realizó de cuantos con la desamortización se prometían fué el que había de obtenerse por la virtud del principio, por la fuerza misma de las cosas; de los que dependían de la conducta del gobierno, no se consiguió ninguno. Subieron, sí, las rentas públicas antes y en mayor proporción de lo que se esperaba, merced á los aumentos de la producción y del tráfico, del bienestar y la riqueza generales que muy luego se alcanzaron; pero ni se rebajó la Deuda, ni los gastos se hicieron con el criterio establecido, ni se facilitó el porvenir, ni se logró siquiera vencer airosamente los conflictos del momento. Recogíanse sólo cantidades insignificantes de la Deuda y se hacían grandes emisiones para indemnizar á los desposeídos; gastábanse algunos millones en fomentar intereses legítimos, aunque sin la medida y discreción convenientes, y se empleaban otros tantos en cosas superfluas ó en atenciones de peor índole, y de este modo las obligaciones permanentes crecieron mucho más de prisa que los recursos ordinarios; su desnivel en el presupuesto fué continuo, y la repetida acumulación de los déficits produjo el desquiciamiento de la Hacienda.

Si la imprevisión se hubiera reducido, al menos, á vivir cómoda y alegremente mientras se contó con los grandes medios que la desamortización proporcionaba, aunque siempre sería censurable no habría sido tan funesta; pero se gastó más de lo que importaban los recursos disponibles, se recargaron los impuestos, se crearon nuevas deudas, y antes que la desamortización concluyera el Tesoro ha tenido que declararse en quiebra varias veces.

Es verdad que en los primeros períodos la desamortización se hizo en malas condiciones y que los bienes entonces enajenados lo fueron á bajo precio, porque lo crítico de las circunstancias y la inseguridad de las adquisiciones retraía los capitales; pero en cambio después las ventas se [illegible] tipos sumamente favorables para la Hacienda. Es verdad también que durante la época en que la desamortización dió más ingresos hubo que acudir á necesidades extraordinarias, ocasionadas por nuestras guerras civiles y conmociones políticas, y es, por último, cierto que con recursos de esa procedencia se llevaron [illegible] importantes construcciones y obras públicas, vías de comunicación sobre todo, se compraron algunos barcos de guerra y se perfeccionaron algo los servicios administrativos; pero estas satisfacciones es lo único que de la desamortización nos queda, y ¿acaso no había dere- [illegible]

[illegible] de la desamortización constituían evidentemente un ingreso extraordinario, y así es como han debido administrarse. El error, [illegible]

DESAMORTIZADOR, RA: adj. Que desamorti- [illegible]

[illegible]

DESAMORTIZAR: a. Dejar libres los bienes amortizados.

DESAMOTINARSE: r. Apartarse del motín principiado, reduciéndose á quietud y obediencia.

> Acudieron los italianos, DESAMOTINÁRONSE los tudescos, y en un punto maravillosamente mudó forma la milicia católica.
>
> LUIS DE BABIA.

DESAMPARADAMENTE: adv. m. Sin amparo.

DESAMPARADO, DA: adj. ant. Separado ó dislocado.

DESAMPARADOR, RA: adj. Que desampara. U. t. c. s.

> Temía no le afrentasen como á cobarde, y castigasen como á DESAMPARADOR de su puesto.
>
> P. MARTÍN DE ROA.

DESAMPARADOS: *Geog.* Dep. de la prov. de San Juan, República Argentina. Está sit. al O. de la cap. de la prov.

DESAMPARAMIENTO: m. ant. DESAMPARO.

> ... e con el grande DESAMPARAMIENTO en que estaba, viéndose perdido matóse él con su mano mesma.
>
> *Crónica general de España.*

DESAMPARAR: a. Abandonar, dejar sin amparo ni favor al que lo pide ó necesita.

> ..., no le DESAMPARABA (á Ignacio la divina misericordia), antes le despertaba de cuando en cuando, y avivaba aquella centella de su luz, etc.
>
> RIVADENEIRA.
>
> —Ni siquiera
> Una visita le hizo
> Al pasar por Zaragoza.
> —Con todo, no le imagino
> Capaz de DESAMPARARLO.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

—DESAMPARAR: Ausentarse, abandonar un lugar ó sitio.

> ... atemorizó á los de Gela (la crueldad de Cartago) en tanto grado, que sin hacer resistencia DESAMPARARON la ciudad; etc.
>
> MARIANA.
>
> Como tenía por orden,
> Hizo que DESAMPARARA
> Los puestos fortificados, etc.
>
> MORETO.

DESAMPARO: m. Acción, ó efecto, de desamparar.

> ... que no dilatase esta misericordia, pues veía su gran flaqueza, su peligro, su DESAMPARO, y su desabrigo.
>
> RIVADENEIRA.
>
> Allí tenían sus males el reparo,
> Con llanto amargo que un peñasco duro
> Tierno hiciera en su triste DESAMPARO, etc.
>
> VALBUENA.

DESAMUEBLAR: a. Dejar sin muebles un edificio ó parte de él.

> ... hacía dos días que habían DESAMUEBLADO el cuarto, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

DESAMURAR: a. *Mar.* Levantar ó soltar las amuras de las velas.

DESANAGUARSE: r. Quedar el molino libre de la mucha agua estancada que impedía el movimiento del rodezno.

DESANCLAR: a. *Mar.* DESANCORAR.

DESANCORAR: a. *Mar.* Levantar las áncoras con que está aferrada una embarcación.

> ... maltrataron á los enemigos, tanto que les forzaron á retirarse á la marina, y aun DESANCORAR y sacar las naves á alta mar.
>
> MARIANA.

DESANDADURA: f. Acción, ó efecto, de desandar.

DESANDAR: a. Retroceder, volver atrás en el camino hecho ó ya andado.

> [illegible] que quiso volver [illegible] DESANDAR el camino que había andado.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.
>
> Digno es de particular reparo este accidente [illegible] DESANDAR aquellas leguas que había navegado.
>
> SOLÍS.

—DESANDAR uno LO ANDADO: fr. fig. Hallarse precisado á deshacer lo hecho, por haber cometido yerro ó inadvertencia.

DESANDRAJADO, DA: adj. Andrajoso, desastrado.

> Los pobres laceriosos y DESANDRAJADOS eran los que ponían más cerca de sí.
>
> JUAN DE PADILLA.

DESANGRAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desangrar ó desangrarse.

DESANGRAR: a. Sacar la sangre á una persona ó á un animal, en gran copia ó con mucho exceso.

> Hizose (don García) DESANGRAR rompidas las venas en la prisión en que le tenían, etc.
>
> MARIANA.
>
> ... (las sanguijuelas) se introducen muchas veces en la boca de las caballerías y las DESANGRAN: etc.
>
> LARRA.

—DESANGRAR: fig. Agotar ó desaguar un lago, estanque, etc.

> ... hechas aquellas grandísimas grutas y minas, para DESANGRAR y agotar el lago Fucino.
>
> PEDRO MEJÍA.

—DESANGRAR: fig. Empobrecer á uno, gastándole y disipándole la hacienda insensiblemente.

> Siempre inquietaron á la rica España,
> DESANGRANDO sus venas por mil modos,
> Griegos, romanos, árabes y godos.
>
> VALBUENA.
>
> Si el rey os DESANGRA con recios tributos,
> Con un nuevo dueño, ¿saldréis del afán?
>
> HARTZENBUSCH.

—DESANGRARSE: r. Perder mucha sangre, perderla toda.

> El DESANGRADO Silvio en tierra muerto
> A la sazón cayó que yo llegaba, etc.
>
> VALBUENA.
>
> A escuras, pues, me buscaba
> Y á escuras le solicito,
> Cuando á mis pies DESANGRADO,
> Por mi suerte ó su destino,
> Cae mortal, etc.
>
> ROJAS.

DESANIDAR: n. Dejar las aves el nido, lo que ordinariamente sucede cuando acaban de criar.

—DESANIDAR: a. fig. Sacar ó echar de un sitio ó lugar á los que tienen costumbre de ocultarse ó guarecerse en él.

> Estas escuadras del rey determinó seguir Ascombroto y DESANIDALLAS de las montañas.
>
> JOSÉ PELLICER.
>
> Envió el conde de Mansfelt contra ellos algunas compañías, procurando que los DESANIDASEN de allí.
>
> LUIS DE BABIA.

DESANIMADAMENTE: adv. m. Sin ánimo, sin aliento.

> ... proseguían DESANIMADAMENTE su camino, etc.
>
> MARTÍNEZ DE LA ROSA.

DESANIMAR: a. Desalentar, acobardar. Úsase t. c. r.

> Somos tan interesables los hombres... que cuando esto no hay, parece que NOS DESANIMAMOS.
>
> P. ALONSO RODRÍGUEZ.
>
> ... y los soldados, que no conocen su avaricia cuando culpan la de sus capitanes, empezaron á DESANIMARSE con este desengaño de sus esperanzas; etc.
>
> SOLÍS.
>
> El rumor espantoso de la guerra hizo enmudecer á las musas, DESANIMÓ á las artes.
>
> MORATÍN.

DESÁNIMO: m. Desaliento, falta de ánimo.

DESANUDADURA: f. DESANUDAMIENTO.

DESANUDAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desanudar.

DESANUDAR: a. Deshacer ó desatar el nudo.

Con la fuerza del viento se le DESANUDÓ la barbaza que llevaba cogida.
VICENTE ESPINEL.

Él embrazaba la adarga,
DESANUDABA las vueltas.
QUEVEDO.

– DESANUDAR: fig. Aclarar, disolver lo que está enredado y enmarañado.

¿Qué de trampas se han DESANUDADO? ¿Qué de empréstitos que andaban de rebozo entre el no quiero y no puedo se han reconocido?
QUEVEDO.

DESAÑUDADURA: f. Acción, ó efecto, de desañudar.

DESAÑUDAMIENTO: m. DESAÑUDADURA.

DESAÑUDAR: a. DESANUDAR.

DESAOJADERA: f. ant. Mujer supersticiosa á quien vanamente se atribuye gracia ó virtud para curar el aojo.

DESAPACIBILIDAD: f. Calidad de desapacible.

Mezclándola con soberbia y DESAPACIBILIDAD, se viene á convertir en odio lo que había de ser amor.
VICENTE ESPINEL.

DESAPACIBLE: adj. Que causa disgusto ó enfado, ó es desagradable á los sentidos.

Hirió el DESAPACIBLE y duro acento
De los remotos indios el oído.
ERCILLA.

... dentro de pocos instantes sonaban ya las espadas cruzándose con DESAPACIBLE y temeroso ruido.
LARRA.

DESAPACIBLEMENTE: adv. m. DESAGRADABLEMENTE.

El mayor era tan agradablemente lindo, cuanto el segundo DESAPACIBLEMENTE feo.
LORENZO GRACIÁN.

DESAPADRINAR: a. fig. DESAPROBAR.

DESAPAÑAR: a. ant. Descomponer, desataviar.

DESAPAREAR: a. Separar una de dos cosas que hacían par.

Dispuso el mismo Dios que entrase de cada especie un animal que dejase allá DESAPAREADO.
FR. HORTENSIO PARAVICINO.

El soltero es una rama de tijera DESAPAREADA, que de nada sirve sin la mitad que le falta, etc.
MONLAU.

DESAPARECER: a. Ocultar, quitar de delante con presteza una cosa. U. t. c. r.

La riqueza y tesoro de éste, fue cosa no vista, y como poco después de su muerte entraron los españoles, [illegible]
P. JOSÉ DE ACOSTA.

– DESAPARECER: n. Ocultarse, quitarse de la vista de uno con prontitud y velocidad.

[illegible]
FR. LUIS DE LEÓN.

... una serpiente de fuego [illegible]
SOLÍS.

DESAPARECIMIENTO: m. [illegible]

[illegible]
QUEVEDO.

DESAPAREJAR: a. [illegible] caballería.

[illegible]

DESAPAREJO: m. [illegible] rejar.

DESAPARICIÓN: f. Acción y efecto de desaparecer ó desaparecerse.

... [illegible]
[illegible]

Lamón notó estas DESAPARICIONES (de la cabra), y se compadeció del cabritillo abandonado, etc.
VALERA.

DESAPARROQUIAR: a. Separar á uno de su parroquia. U. m. c. r.

– DESAPARROQUIAR: Apartar, quitar los parroquianos á las tiendas. U. m. c. r.

Quieres DESAPARROQUIAR las otras tiendas, y aparroquiar la tuya.
FR. ANTONIO DE GUEVARA.

Deseoso de no DESAPARROQUIARSE, me apuntó cierta vereda y camino para abreviar mi negocio.
La Pícara Justina.

DESAPASIONADAMENTE: adv. m. Sin pasión, sin interés ni otro respeto.

Aunque, mirándolo DESAPASIONADAMENTE, debo agradescerle muy mucho el haberme tratado mal.
INCA GARCILASO.

Si gustas de ver jugar, mira DESAPASIONADAMENTE si puedes.
MATEO ALEMÁN.

DESAPASIONAR: a. Quitar, desarraigar la pasión que se tiene á una persona ó cosa. Úsase m. c. r.

(Hernán Cortés)... se retiró después á DESAPASIONAR el discurso para que se diese con libertad á las diligencias del remedio.
SOLÍS.

Aunque esté muy pacífico, le inquietan, y aunque esté DESAPASIONADO le apasionan.
FR. ANTONIO DE GUEVARA.

... yo la más hermosa, pues pude DESAPASIONARLE de ti.
LOPE DE VEGA.

DESAPEGAR: a. ant. DESPEGAR.

O aquel miembro de que fuera DESAPEGADO.
JUAN DE MENA.

– DESAPEGARSE: r. fig. Apartarse, desprenderse del afecto ó afición á una persona ó cosa.

Dió raro ejemplo de tener mortificado el afecto á sus parientes, y estar DESAPEGADO de todo lo que huele á carne y sangre.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESAPEGO: m. fig. Falta de afición ó interés, desprendimiento, desvío.

La santísima costumbre y estilo de esta religión, que es la abstracción, DESAPEGO y [illegible]
FR. DAMIÁN CORNEJO.

[illegible] frente estaba.
QUINTANA.

DESAPERCEBIDAMENTE: adv. m. DESAPERCIBIDAMENTE.

DESAPERCEBIDO, DA: adj. ant. DESAPERCIBIDO.

[illegible]
CERVANTES.

[illegible]
OVALLE.

DESAPERCEBIMIENTO: m. ant. DESAPERCIBIMIENTO.

DESAPERCIBIDAMENTE: adv. m. [illegible]

DESAPERCIBIDO, DA: adj. [illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]
MARIANA.

[illegible]

DESAPERCIBIMIENTO: m. Desprevención, falta de [illegible]

DESAPERCIBO: m. ant. DESAPERCIBIMIENTO.

DESAPESTAR: a. Curar á las personas inficionadas de la peste.

[illegible] dos de la peste.

[illegible]
Hubiera oreado la puerta,
[illegible]

DESAPIADADAMENTE: adv. m. Inhumanamente, sin piedad.

[illegible] DESAPIADADAMENTE todas las incomodidades.

[illegible]

DESAPIADADO, DA: adj. Impío, inhumano.

[illegible] en breves días quedará del todo despoblado.

[illegible] será el hombre que á vista de tan noble y [illegible] la más liviana sospecha contra nuestra fidelidad!

DESAPIOLAR: a. [illegible] menor y los picos de las aves para colgarlas después de muertas.

DESAPLICACIÓN: f. Falta de aplicación, ociosidad.

... [illegible] de su DESAPLICACIÓN, etc.

DESAPLICADAMENTE: adv. m. Sin aplicación.

DESAPLICADO, DA: adj. Que no se aplica. U. t. c. s.

... (cuidarán los [illegible]

DESAPLOMAR: a. Sacar una pared u otra cosa [illegible]

DESAPODERADAMENTE: adv. m. Precipitadamente [illegible]

[illegible]
MARIANA.

[illegible]

[illegible]

de lo que tenía ó de aquello de que se había apoderado. U. t. c. r.

> ... para cobrar sus reinos de Castilla y de León, de los cuales su enemigo le había echado y DESAPODERADO.
>
> P. LÓPEZ DE AYALA.

> ... de la cual fué DESAPODERADO y quitado don Diego de Toledo, después de haber poseído muchos años el priorato.
>
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

– DESAPODERAR: Quitar á uno el poder que para el desempeño de un encargo ó administración se le había dado.

DESAPOLILLAR: a. Quitar la polilla á la ropa ó á otra cosa.

– DESAPOLILLARSE: r. fig. y fam. Salir de casa cuando hace aire fuerte, ó bien cuando, por enfermedad ú otra causa, ha mediado, sin salir de ella, más tiempo del regular.

DESAPORCAR: a. Quitar la tierra con que están aporcadas las plantas.

DESAPOSENTAR: a. Echar de la habitación, privar del aposentamiento al que lo tenía.

– DESAPOSENTAR: fig. Apartar, echar de sí.

> DESAPOSENTA de ella (el alma) al Espíritu Santo, que es sereno, benigno y pacífico.
>
> AZPILCUETA.

DESAPOSESIONAR: a. Desposeer, privar de la posesión.

> ... á DESAPOSESIONARLE de su injusto imperio al príncipe de este mundo.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESAPOSTURA: f. ant. Falta de garbo, de disposición ó gentileza en una persona ó cosa.

– DESAPOSTURA: ant. Desaliño ó desaseo.

> El deseñamiento peor parece en él (rey) y más la DESAPOSTURA que en otro alguno.
>
> *Regimiento de Príncipes.*

– DESAPOSTURA: ant. INDECENCIA.

DESAPOYAR: a. Quitar el apoyo con que se sostiene una cosa.

> Con tanta antigüedad como tiene esta Iglesia quedará menos DESAPOYADA la opinión de los que han dicho fué la primera que hubo en Toledo.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

DESAPRECIAR: a. Desestimar, no hacer de una cosa el aprecio que merece.

> P... y frai... [illegible] DESAPRECIO.
>
> ESTEBAN MANUEL DE VILLEGAS.

DESAPRENDER: a. Olvidar lo que se había aprendido.

> El que aprende mala doctrina tendrá dos trabajos en vano, uno en aprender mal, y otro en DESAPRENDER lo aprendido.
>
> ALONSO LÓPEZ PINCIANO.

> ... que quien sabe quererse á sí, DESAPRENDE [illegible].
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESAPRENSAR: a. Quitar el lustre, aguas ó asiento que las telas y otras cosas adquieren en la prensa.

– DESAPRENSAR: fig. Sacar, librar el cuerpo, [illegible] de la apretura en que [illegible].

> ... el compañero estaba ya fuera DESAPREN[illegible].
>
> QUEVEDO.

DESAPRETAR: a. Aflojar lo que está apretado.

– DESAPRETAR: ant. fig. Sacar á uno del [illegible].

> ... [illegible]
>
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

DESAPRE[illegible]

DESAPRISCAR: [illegible] el ganado del [illegible]

DESAPRISIONAR: [illegible]

> ... por sus ruegos le fizo DESAPRISIONAR.
>
> *Bocados de Oro.*

> ... el fuego de este velón
> Me dé remedio piadoso,
> Aunque las manos me abrase,
> Que si las DESAPRISIONO,
> Hechos ceniza los lazos,
> Han de hacer del fuego propio
> En que ellos se abrasen, rayos
> Con que á mis contrarios todos
> Fulmine mi ardiente furia.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

DESAPROBACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desaprobar.

> La DESAPROBACIÓN del público es el mejor correctivo de la abyección en que vemos caer de día en día al teatro, etc.
>
> LARRA.

DESAPROBAR: a. Reprobar, no asentir á una cosa.

> Yo no DESAPRUEBO
> Del todo esa inclinación; etc.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> Cuando me DESAPROBABA
> La mona, llegué á dudar;
> Mas ya que el cerdo me alaba,
> Muy mal debo de bailar.
>
> IRIARTE.

DESAPROPIAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desapropiarse.

> El amor de la pobreza y DESAPROPIAMIENTO que tuvo, fué tan grande, que daba sus libros de limosna.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESAPROPIARSE: r. Desposeerse, enajenarse uno del dominio de lo propio.

> Muchas ciudades, villas y lugares de estos nuestros reinos... están mucho DESAPROPIADAS y despojadas de los dichos sus lugares y jurisdicciones.
>
> *Nueva Recopilación.*

DESAPROPIO: m. Acción, ó efecto, de desapropiarse.

> Deseaba el santo que todos sus religiosos tuviesen igual DESAPROPIO á los bienes de la tierra, como él tenía.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

DESAPROVECHADAMENTE: adv. m. Con desaprovechamiento.

DESAPROVECHADO, DA: adj. Dícese del que, pudiendo adelantar en virtud, letras ó conveniencias, no lo ha hecho. U. t. c. s.

> Hay mucha diferencia que sea tu vida bien ocupada, ó DESAPROVECHADA y floja.
>
> LUIS MUÑOZ.

– DESAPROVECHADO: Aplícase á lo que no produce el fruto, provecho ó utilidad que puede.

> Todo lo demás, como á DESAPROVECHADO é inútil, vencido ya y convencido por sí, lo encadene en el abismo.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

DESAPROVECHAMIENTO: m. Atraso en lo bueno; desperdicio ó desmedro de las conveniencias.

> Mayor trabajo se le dará cuando vea el DESAPROVECHAMIENTO, si esto no se hace.
>
> SANTA TERESA.

DESAPROVECHAR: a. Desperdiciar ó emplear mal una cosa.

> ... por no DESAPROVECHAR aquel tiempo, se dormían al sueño, para hallarse libres de su cárcel.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

> ... no DESAPROVECHÓ el joven aquella coyuntura, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– DESAPROVECHAR: n. Perder lo que se había adelantado.

> ... en lugar de aprovechar, DESAPROVECHARÁN.
>
> SANTA TERESA.

DESAPROVECHOSO, SA: adj. ant. Perjudicial, dañoso.

DESAPTEZA: f. ant. Insuficiencia, falta de aptitud.

DESAPTO, TA: adj. ant. No apto ni á propósito para una cosa.

DESAPUESTO, TA: adj. ant. Desataviado, de mala disposición y presencia.

> Era tanto DESAPUESTO, que cuando era sañoso, mostraba muy fea cara.
>
> *Crónica general de España.*

> ... ca estas son cosas, que peor parescen á caballero, que á otro hombre, porque son necias y DESAPUESTAS.
>
> *Doctrinal de Caballeros.*

– DESAPUESTO: adv. m. ant. Descompuesta, feamente.

DESAPUNTALAR: a. Quitar á un edificio ruinoso los puntales que le sostenían.

DESAPUNTAR: a. Cortar las puntadas á lo que está afianzado ó cosido con ellas.

> Otrosí mando, que no se puedan descolar los paños de aquí adelante, por venderlos por enteros: y el que los descolare, los venda á la vara, y no los tenga DESAPUNTADOS.
>
> *Nueva Recopilación.*

– DESAPUNTAR: Quitar ó hacer perder la puntería que se tenía hecha.

– DESAPUNTAR: En las iglesias catedrales, colegiales y otras, borrar los apuntes hechos por las faltas de asistencia de sus individuos al coro.

DESAQUELLARSE: r. fam. Descorazonarse, desanimarse, desalentarse, abatirse, ponerse fuera de sí.

DESARBOLAR: a. *Mar.* Destruir, tronchar ó derribar los árboles ó palos de la embarcación.

> Señaláronse sesenta galeras para batir; y para que con menos peligro lo pudiesen hacer, se DESARBOLARON.
>
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

> ... contra esas rocas
> DESARBOLADO y deshecho,
> Embiste un bajel...
>
> AGUSTÍN DE SALAZAR.

DESARBOLO: m. *Mar.* Acción, ó efecto, de desarbolar.

> ...; (explicará el alumno) los reparos, precauciones y recursos en tiempo de tormenta y desgracia, y de DESARBOLO ó de avería en el timón; etc.
>
> JOVELLANOS.

DESARENAR: a. Quitar la arena de una parte: limpiar á una cosa la que tiene.

> De este (riachuelo) se escota una hila real de agua..., que guiada por una acequia ó caz descubierto... llega á quinientos pasos de la ciudad, donde recibida para DESARENARSE en una gran arca de piedra cerrada y cubierta, corre desde Norte á Mediodía.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

DESARENO: m. Acción, ó efecto, de desarenar.

DESARGUES (GASPAR): *Biog.* Matemático francés. N. en Lyón el 1593. M. en 1662. Hijo de una familia distinguida, siguió en un principio la carrera militar, y en compañía de Descartes, que fué luego su amigo, se halló en el sitio de La Rochela. Hecha la paz dejó el servicio, marchó á París, y cultivó con ardor las Ciencias matemáticas en compañía de Descartes, Fermat, Pascal y los hombres más ilustres de su tiempo. Consagrado especialmente al estudio de la Geometría pura manifestó su parecer en las cuestiones de análisis que preocupaban á Descartes y Fermat, y en los sistemas y discusiones filosóficas de las mismas, y expuso, ya bajo la consideración del espacio, ya para la teoría de las transversales, algunas propiedades del triángulo y del cuadrilátero, imaginando á este efecto una notación ingeniosa con la cual reducía la multiplicación y división de razones compuestas, que se producen á cada paso en esta teoría, á simples adiciones y sustracciones de cantidades. Puede verse un ejemplo en una breve nota puesta al fin de algunos ejemplares de su *Tratado de Perspectiva*, publicado en 1648 por Bosse. Desargues consignó el resultado de sus trabajos en obras que desgraciadamente se han perdido. Sólo se conocen los títulos de las siguientes: *Método universal de poner en perspectiva los objetos... con sus proporciones, medidas, alejamiento, sin emplear ningún punto que se halle fuera del campo de la obra* (París, 1636, en fol.); *Borrador proyecto de un estudio de las consecuencias del encuentro del cono con su plano* (1639); *Borrador proyecto del corte de piedra* (1640);

De los cuadrantes, ó medio de colocar el estilo ó eje, trabajo inserto á continuacion del precedente. A juzgar por lo que Descartes dice, el matemático francés adivinó y conoció todo el alcance de los principios elementales que constituían la teoría de las transversales, aplicándolos indistintamente á los sistemas de líneas rectas y á las líneas curvas. Las cartas del citado filósofo prueban que en la época en que apenas había nacido el método de las coordenadas, procuraba Desargues dar á las concepciones de la simple Geometría una generalidad que no pudo alcanzar sino mucho más tarde y con el concurso de un gran número de sabios geómetras. Pascal, que utilizó los preceptos y ejemplos de Desargues, le elogia justamente y cita una proposición suya que califica de maravillosa, y que, en efecto, expresando una propiedad general de seis puntos de una sección cónica, constituye una verdadera ecuación de la curva y se presta á multitud de consecuencias y corolarios, como lo prueba el hecho de que juegue importantísimo papel en los métodos recientes de Geometría. También Leibnitz habla del geómetra francés y cita una de sus concepciones que guarda relación con la importante ley de la continuidad. Un discípulo y amigo del matemático, Abrahám Bosse, propagó y conservó las ideas de éste sobre la Perspectiva y la Estereotomía y logró formar una ciencia nueva. Desargues halló los medios prácticos de obtener la ortografía, el plano de los objetos y su reducción visual con la ayuda de una escala perspectiva fundada en reglas geométricas. Esta escala permite á los pintores corregir, ya el objeto imaginado, ya la representación inspirada por el sentimiento. El inventor extendió su método al colorido, estableció las relaciones que existen entre la geométrica de las formas y la de los colores, y dió los medios de representar geométricamente las tintas de los objetos. Bosse desarrolló el método de su amigo en varias obras publicadas desde 1643 á 1648. En sus últimos años Desargues llevó una vida oscura en su pueblo natal, y su nombre, largo tiempo olvidado, es hoy conocido gracias á los trabajos de Montabert, Poncelet y Miguel Chasles. Este último anunció en 1845 el descubrimiento de una obra de Desargues.

DESARMADOR: m. DISPARADOR.

DESARMADURA: f. Acción, ó efecto, de desarmar ó desarmarse.

DESARMAMIENTO: m. DESARMADURA.

DESARMAR: a. Quitar á uno las armas, ofensivas ó defensivas; desnudarle de ellas. Úsase t. c. r.

> ... volvió á ver lo que su [illegible] al cual estaban DESARMANDO las [illegible], etcétera.
>
> CERVANTES.

> Mi hermano, á su fortuna [illegible],
> Estaba DESARMANDO[illegible] en la [illegible].
>
> CALDERÓN.

– DESARMAR: [illegible]

> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

> [illegible]

> [illegible]

– DESARMAR: [illegible] tar al que las traía las prohibidas.

> [illegible]

> [illegible]

– DESARMAR: [illegible]

> [illegible]
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

– DESARMAR: [illegible] de tierra ó mar.

> ... mandándole con graves penas, que DESARMASE la gente, [illegible] y [illegible] perturbase ó pusiese impedimento á la conquista.
>
> SOLÍS.

– DESARMAR: [illegible] un animal [illegible] tirlo sin repararse y mudar de situación.

– DESARMAR: Quitar la ballesta del punto ó gancho en que se pone para dispararla.

– DESARMAR: fig. Templar, minorar, desvanecer.

> ... fuerza de la gratitud (es la confianza) que DESARMA al corazón más inhumano.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... aun [illegible] le DESARMÓ [illegible]
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESARME: m. DESARMADURA.

DESARRAIGAMIENTO: m. ant. DESARRAIGO.

DESARRAIGAR: a. Arrancar de raíz un árbol ó una planta. U. t. c. r.

– DESARRAIGAR: fig. Extinguir, extirpar enteramente una pasión ó vicio. U. t. c. r.

> Cosa dificultosa es DESARRAIGAR una mala costumbre de mucho tiempo, etc.
>
> MARIANA.

> ... la que no tratare de DESARRAIGAR del alma las pasiones malas que tiene..., no es santa, etcétera.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– DESARRAIGAR: fig. Apartar del todo á uno de su opinión.

> ... conviene que (doña Rodríguez, dijo la Duquesa) aguarde tiempo para volver por sí y por las demás dueñas..., y DESARRAIGAR la [illegible] Panza.
>
> CERVANTES.

– DESARRAIGAR: fig. Echar, desterrar á uno de donde vive ó tiene su domicilio.

> ... entendiendo que los discípulos de Cristo le eran contrarios, pretendió DESARRAIGARLOS de la tierra.
>
> RIVADENEIRA.

DESARRAIGO: m. Acción, ó efecto, de desarraigar ó desarraigarse.

DESARRANCARSE: r. Desertar, separarse de un cuerpo ó asociación los individuos que la componen.

DESARRANCHAR: a. *Mar.* Mezclar, confundir y colocar desordenadamente cualquiera clase de objetos.

DESARRAPADO, DA: adj. Andrajoso, roto, lleno de arrapos. U. t. c. s.

> ... quedóme sólo el viejo lienzo de los calzones y un [illegible]
>
> MATEO ALEMÁN.

> ...: El [illegible] de cobardo y vil; etc.
>
> QUEVEDO.

> [illegible] etcétera.
>
> [illegible]

DESARREBOZADAMENTE: [illegible]

DESARREBOZAR: a. [illegible] zo. U. t. c. r.

> [illegible]
>
> QUEVEDO.

> [illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

– DESARREBOZAR: [illegible]

> [illegible] ban.
>
> [illegible]

DESARREBUJAR: a. [illegible]

– DESARREBUJAR: Desarropar, desenvolver la ropa en que está uno arrebujado. U. t. c. r.

– DESARREBUJAR: fig. Explicar, dar á entender, poner en claro lo que está confuso.

> Digo que cuenta ovillos de sucesos,
> [illegible]
> [illegible]
> Con verso suelto, y con estilo brujo.
>
> [illegible]

DESARREGLADAMENTE: adv. m. Con desarreglo.

DESARREGLADO, DA: adj. Que se excede en el uso de la comida, bebida ú otras cosas.

> ... él ha sido siempre un hombre muy DESARREGLADO, etc.
>
> [illegible]

DESARREGLAR: a. Trastornar, desordenar, sacar de regla. U. t. c. r.

> – A lo que has venido tú es á trastornar mi familia, á DESARREGLAR mi casa, etc.
>
> [illegible]

DESARREGLO: m. Falta de regla, desorden.

DESARRENDAR: a. Quitar la rienda al caballo. U. t. c. r.

DESARRENDARSE: r. Quedarse una heredad sin arrendatario.

DESARREVOLVER: a. ant. Desenvolver, desembarazar. Usáb. t. c. r.

DESARRIMAR: a. Apartar, quitar lo que estaba arrimado; como la silla, la mesa, etc.

> [illegible] bajos los ojos.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– DESARRIMAR: [illegible] de su opinion.

> [illegible]
>
> FR. [illegible]

DESARRIMO: m. Falta de apoyo ó de arrimo.

> [illegible]

DESARROLLAR: [illegible]

[illegible]

partes del cuerpo, tejidos, órganos, etc., se refieren ciertos hechos particulares que se manifiestan en condiciones especiales, á saber: la *suspensión de desarrollo*, la *atrofia*, la *deformación* y la *hipertrofia*. Todas las especies de elementos pueden presentar propiedades secundarias, pero no se manifiestan nunca en todos los elementos de una misma especie, cualquiera que sea el cuerpo organizado que se observe; la mayor parte de ellos ofrecen el desarrollo normal.

Casi todos los autores emplean la palabra *desarrollo* como sinónima de *generación, nacimiento* ó *producción*, error que debe evitarse con cuidado para no incurrir en funestas confusiones.

Asimismo, muchos anatómicos dicen que el *desarrollo* de un órgano varía de una especie á otra, en vez de decir sus *dimensiones*; ambos términos no son sinónimos.

DESARROPAR: a. Quitar ó apartar la ropa. U. t. c. r.

> ... viéndole DESARROPADO y casi desnudo, muerto y tiritando de frío, le envió á decir por burla y escarnio, que si le quería vender una gota de sudor.
>
> P. ALONSO RODRÍGUEZ.

> Descubrióse el arca, y se hallóel cuerpo, tan DESARROPADO, que dijo, etc.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESARRUGADURA: f. Acción, ó efecto, de desarrugar ó desarrugarse.

DESARRUGAR: a. Estirar, quitar las arrugas. U. t. c. r.

> ... su enjundia es muy provechosa para limpiar y DESARRUGAR el rostro.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA.

> ... los labios del hocico de tenca SE DESARRUGAN y adelgazan de una manera evidente, etcétera.
>
> MONLAU.

DESARRUMAR: a. *Mar.* Deshacer la estiva, ó remover y desocupar la carga ya estivada ó colocada como convenía.

DESARTERIALIZACIÓN: f. *Fisiol.* Paso de la sangre del estado arterial al estado venoso en el sistema capilar general.

DESARTICULACIÓN: f. *Cir.* Se designa con este nombre la *amputación* cuando se practica en la contigüidad de los miembros. Las reglas que deben presidir á esta operación y los procedimientos que se usan para realizarla son los mismos que en las amputaciones propiamente dichas (V. AMPUTACIÓN). Sin embargo, en las desarticulaciones importa, para evitar destrozos inútiles y hasta perjudiciales, tener nociones exactas acerca de la extensión, forma y estado de las superficies articulares.

Por lo que se refiere al sitio de la operación, aunque el principio general es amputar lo más lejos posible del tronco, convendrá muchas veces, para no causar mutilaciones muy extensas, desarticular en vez de amputar. Puede decirse, sin embargo, que las amputaciones son generalmente [illegible], y que la herida que dejan es más regular y mejor dispuesta á su reunión; pero las desarticulaciones se practican más pronto y no necesitan la sección del hueso, lo cual [illegible] á la osteomielitis y á la infección purulenta. En cambio [illegible] de los tendones, de los ligamentos y de los cartílagos, hace que [illegible] la cicatrización de las heridas. Es, pues, difícil de[illegible] amputar. Depende la solución de este problema de la extensión de la lesión, de su forma, de la posibilidad de [illegible]. Véase [illegible], PI y [illegible].

DESARTICULAR: a. *Cir.* Separar uno ó más huesos articulados entre sí.

DESARTILLAR: a. Quitar la artillería á un [illegible].

DESARZONAR: [illegible]

DESASADO, DA: adj. Que tiene rotas ó quitadas las asas. *Jarro* DESASADO; *olla* DESASADA.

– DESASADO: *Germ.* Sin orejas.

DESASEADAMENTE: adv. m. Sin aseo.

> Mu[illegible] de excelentes naturales les ofende les hallen desenidadamente y DESASEADAMENTE.
>
> LUIS MUÑOZ.

DESASEADO, DA: adj. Falto de aseo.

> Las demás centinelas rodearán mis tiendas, de forma, que puedan impedir se arrime á ellas gente no conocida, común, DESASEADA, ó de mala traza.
>
> *Ordenanza del Regimiento de Guardias de* 1704.

DESASEAR: a. Quitar el aseo, limpieza ó compostura.

DESASEGURAR: a. Quitar ó hacer perder la seguridad.

DESASENTAR: a. fig. Desagradar, desazonar, no sentar bien una cosa.

– DESASENTARSE: r. Levantarse del asiento.

> ... dicen que vivía tan de asiento que por no SE DESASENTAR de una letrina donde le dió el mal de la muerte, la aguardó allí.
>
> *La Pícara Justina.*

DESASEO: m. Falta de aseo.

> Esta sátira festiva del abandono y DESASEO en que por un inconcebible, aunque arraigado descuido, yacía la capital del reino en la época á que se refiere, parece ahora demasiado blanda, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

DESASIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desasir ó desasirse.

– DESASIMIENTO: fig. Desprendimiento, desinterés.

> ... para ayudar también con la pobreza del vestido á la humildad y DESASIMIENTO del alma.
>
> RIVADENEIRA.

> Nos quiso enseñar con su ejemplo ser más perfecta pobreza aquel DESASIMIENTO de la retribución temporal.
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

DESASIMILACIÓN: f. *Fisiol.* Fenómeno por el cual un compuesto que forma parte constituyente de la sustancia del organismo se separa de él para dejar de participar en los actos que realiza, formando compuestos que antes no existían. Lo mismo que la asimilación, la desasimilación es un hecho químico, especializado por las condiciones complejas que exige, y por el sitio *organizado* en que se realiza. Como la asimilación, la desasimilación no pertenece á un solo orden de acciones moleculares.

1.° El caso más general de la formación de principios inmediatos por desasimilación es el de los principios cristalizables que difieren de los de origen mineral por su complejidad, su poca estabilidad y cierto carácter de sus propiedades. Se forman por *desdoblamiento*, á expensas de todos los principios que han sido asimilados, sobre todo de las *sustancias orgánicas*. Tales son los lactatos, el ácido carbónico, el ácido úrico, los uratos, los hipuratos, el oxalato de cal, el fosfato amónico magnesiano, la urea, la alantoidina, la cistina, creatina y creatinina, el coleato de sosa, el coleato de la misma base, el hidrocolinato de sosa, la colesterina, los ácidos oleico, esteárico y margárico. Sales alcalinas que tienen por ácidos estos últimos cuerpos: la oleína, la margarina, la estearina, la focenina, la butirina, la hircina, el azúcar del hígado, etc. *Desasimilación* de las sustancias orgánicas vivas y formación en la economía de principios inmediatos cristalizables particulares, llamados de *origen orgánico*, son la misma cosa, [illegible] *por desasimilación*.

2.° Así como en las plantas las sustancias orgánicas, como el almidón, se desasimilan por [illegible] al estado de *glucosa*, y probablemente de [illegible] al de ácido láctico [illegible], así también en los animales las féculas introducidas en el tubo digestivo pasan primero al estado de dextrina, y después, en el hígado, al de glucosa, por *isomería*. Una serie de desdoblamientos puede conducir á los mismos resultados definitivos que si hubiera [illegible] la formación de ácido carbónico [illegible] al ol[illegible] carbónico del azúcar), de agua, etc.; pero el acto dista mucho de ser el mismo, y de presentar igual intensidad, de dar lugar á los propios fenómenos fisiológicos.

3.° Algunos principios análogos á los de origen mineral se forman, en ciertos casos morbosos, por desasimilación en la economía, quitando así todos sus materiales á los principios asimilados, como el hidrógeno sulfurado, el sulfhidrato de amoníaco, etc. La desasimilación es entonces un fenómeno químico directo; los compuestos son fijos, estables, análogos ó semejantes, en este concepto, á los cuerpos minerales.

4.° Cuanto á los principios de origen mineral su desasimilación es una simple disolución para los que se habían fijado á la sustancia del cuerpo; algunos no hacen más que atravesarle, al menos en parte, quedando en estado de disolución en los sueros (cloruros).

DESASIMILADOR, RA: adj. *Fisiol.* Dícese de todo aquello que produce un efecto contrario á la asimilación.

DESASIMILAR: a. *Fisiol.* Destruir la asimilación ó relación de las diferentes partes que forman un cuerpo vivo.

DESASIR: a. Soltar, desprender lo asido. U. t. c. r.

> Ya puedes ver cuán gran placer sería
> Ver, de una por soltarse y DESASIRSE,
> De otra por socorrerse, la porfía.
>
> GARCILASO.

> Pero al cabo los dos SE DESASIERON,
> Y otra vez á las armas acudieron.
>
> ERCILLA.

> ... el delirio se apoderó de mi alma, ME DESASÍ de sus brazos, y, desoyendo sus ruegos, he corrido aquí para deciros: etc.
>
> LARRA.

– DESASIRSE: r. fig. Desprenderse, desapropiarse de una cosa.

> ... es gran negocio comenzar las almas oración, comenzándose á DESASIR de todo género de contentos, etc.
>
> SANTA TERESA.

> ... no acertaba á DESASIRSE de la costumbre, ni á formular cláusulas enteras.
>
> SOLÍS.

DESASNAR (de *des*, priv., y *asno*): a. fig. y fam. Hacer perder á uno la rudeza, ó quitarle la rusticidad por medio de la enseñanza. Úsase t. c. r.

> Quitándoles dos borricos,
> DESASNÉ cuatro pastores.
>
> QUEVEDO.

> El Rey no gusta de DESASNAR ministros.
>
> JOVELLANOS.

> – Di de una vez
> Que es un solemne pollino
> Y que quieres embocarme
> La maula. Pues, hijo mío,
> DESÁSNALO tú, si quieres.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESASOCIABLE: adj. INSOCIABLE.

> ... y la otra porque según era animal DESASOCIABLE, si á él le dejaran sangrar conforme él quisiera, sangrara las gentes con un lanzón.
>
> *La Pícara Justina.*

DESASOSEGADAMENTE: adv. m. Con desasosiego.

DESASOSEGAR: a. Privar de sosiego. Úsase t. c. r.

> Esta es una humildad falsa que el demonio inventaba para DESASOSEGARME y probar si puede traer el alma á desesperación.
>
> SANTA TERESA.

> ... por estar muy apartados del trato humano, que les DESASOSEGABA el pensamiento santo.
>
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

DESASOSIEGO: m. Falta de sosiego.

> ... con la cual regien si comparamos aqueste nuestro miserable destierro, es comparar el DESASOSIEGO con la paz, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Allí era el brincar de las almas, el retozar de la risa, el DESASOSIEGO de los cuerpos, y finalmente el azogue de todos los sentidos.
>
> CERVANTES.

DESASTRADAMENTE: adv. m. Desgraciadamente, con desastre, con desaliño.

... el cual murió DESASTRADAMENTE, corriendo un caballo.
El Comendador Griego.

..., hombres que por la mayor parte viven y mueren DESASTRADAMENTE, etc.
SOLÍS.

DESASTRADO, DA (de *des*, priv., y *astro*, signo bueno ó feliz): adj. Infausto, infeliz.

... y perdiera la vida, no la honra y no la esperanza de conseguir mi comenzado propósito, que es lo que más en este caso DESASTRADO siento.
La Celestina.

¿Qué muerte tan DESASTRADA y miserable nos puede venir, que sea peor que la vida acosada que traemos?
MARIANA.

– DESASTRADO: Dícese de la persona rota y desaseada. U. t. c. s.

Reparó Dorotea en las razones de Cardenio y en su extraño y DESASTRADO traje, etc.
CERVANTES.

DESASTRE: m. Desgracia grande, suceso infeliz y lamentable.

... si algo le había dejado bueno la fortuna (dijo Dorotea), era el ánimo que tenía para sufrir cualquier DESASTRE que le sobreviniese, etcétera.
CERVANTES.

Encargado del gobierno y avisado por el DESASTRE de Asdrúbal, temía (Aníbal) que la muerte no le cortase los pasos, etc.
MARIANA.

DESASTROSAMENTE: adv. m. De modo desastroso.

... aquellos amores tenían que concluir por fuerza DESASTROSAMENTE.
FERNÁN CABALLERO.

DESASTROSO, SA: adj. DESASTRADO, infausto, infeliz.

... el resultado no pudo ser más DESASTROSO.
MARTÍNEZ DE LA ROSA.

DESATACADOR, RA: adj. Que desataca. U. t. c. s.

– DESATACADOR: m. Especie de tirabuzón que se coloca en el extremo del fusil ó escopeta, y sirve para extraer los tacos y la carga.

DESATACAR: a. Desatar ó soltar las agujetas, botones ó corchetes con que está ajustada ó atacada una cosa. U. t. c. r.

Encarcela la lengua, y DESATACA la bolsa.
La Pícara Justina.

– DESATACAR: Tratándose de armas de fuego, sacar de ellas los tacos.

– DESATACARSE: r. Desabrocharse los calzones ó pantalones.

... muchas encubiertas vi entrar en su casa; tras ellas [illegible]

[illegible]

DESATADAMENTE: adv. m. [illegible]

[illegible]

DESATADOR, RA: adj. [illegible]

[illegible]

DESATADURA: f. [illegible]

DESATALENTADO, DA: adj. [illegible]

[illegible]

DESATAMIENTO: m. ant. [illegible]

Es la muerte DESATAMIENTO y división del alma y cuerpo, y privación de la vida.
FERNANDO DE HERRERA.

DESATANCAR: a. Limpiar, desembarazar un conducto obstruído.

DESATAPADURA: f. ant. Acción, ó efecto, de desatapar.

DESATAPAR: a. ant. DESTAPAR.

DESATAR: a. Desenlazar una cosa de otra, saltar lo que está atado. U. t. c. r.

El labrador bajó la cabeza, y sin responder palabra DESATÓ á su criado, etc.
CERVANTES.

– Unos papeles
Son estos. – DESÁTALOS.
– Versos son estos por Dios.
MORETO.

– DESATAR: fig. Desleir, liquidar, derretir.

... un pedazo de nieve viva entre un poco de paja, para conservarse del sol, que á deseos, á amores la DESATA.
FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– DESATAR: fig. Deshacer, aclarar.

Mando al dicho príncipe mi hijo, que lo mande ver á buenos jueces sin sospecha, que lo vean, y DESATEN el agravio.
Crónica del rey don Juan el Segundo.

– DESATAR: ant. fig. Disolver, anular.

... ya se DESATÓ enteramente la trabazón de nuestros pactos.
SOLÍS.

No hay lazo alguno que conmigo te ligue; y si le hay, yo le DESATO ó le rompo.
VALERA.

– DESATARSE: r. fig. Excederse en hablar.

Así como entró en aquel sitio SE DESATÓ lisonjera, sin ser artificiosa.
A. DE SALAS BARBADILLO.

– DESATARSE: fig. Proceder desordenadamente.

... la escritura DESATADA destos libros da lugar á que el autor pueda mostrarse épico, lírico, etc.
CERVANTES.

– DESATARSE: fig. Perder el encogimiento, temor ó extrañeza.

– DESATARSE: fig. DESENCADENARSE; dícese de algunas cosas que, por el ímpetu y violencia con que obran, rompen ó estallan, parece como que han quebrado [illegible]

DESATASCAR: a. Sacar del atascadero.

[illegible]

– DESATASCAR: fig. Sacar á uno de la dificultad [illegible]

DESATAVIAR: a. Quitar los atavíos.

[illegible]

DESATAVÍO: m. [illegible]

[illegible]

DESATE: m. [illegible]

[illegible]

DESATEMPLARSE: [illegible]

DESATENCIÓN: f. Falta de atención [illegible]

[illegible]

– DESATENCIÓN: Descortesía, falta de urbanidad [illegible]

[illegible] dad.
SOLÍS.

[illegible]

DESATENDER: a. No prestar atención á lo que uno dice ó hace.

No se inmutó el espíritu ni el rostro con la [illegible] que si fuese tan extraño, que le DESATENDIESEN los ojos por desconocido.
[illegible]

– DESATENDER: No [illegible] una persona ó cosa.

[illegible] resplandores de la gracia, DESATENDIERON con prudente desestimación los favores de la naturaleza.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

[illegible]

– DESATENDER: No corresponder, no asistir con lo que es debido.

... pidió perdón á la devota imagen por haberla tenido DESATENDIDA mucho tiempo, etc.
VALERA.

DESATENDIBLE: adj. [illegible] atenderse.

DESATENTADAMENTE: adv. m. Con desatiento, sin tino.

[illegible]

DESATENTADO, DA: adj. Que habla ú obra [illegible]

[illegible]

– DESATENTADO: [illegible] ordenado.

DESATENTAMENTE: adv. [illegible]

[illegible] nuestro sacerdote.
[illegible]

DESATENTAMIENTO: [illegible]

[illegible]

DESATENTAR: [illegible]

[illegible]

DESATENTO, TA: adj. [illegible]

[illegible]

– Desatento: Descortés, falto de atención y urbanidad. U. t. c. s.

> – ¿Qué dice de mí? – Te acusa,
> Dice que eres un grosero,
> Desatento, majadero.
>
> Moreto.

> – Os volvistes loco:
> ¿No es verdad? Bien dije yo...
> – Fuí desatento... – ¡Qué! No.
>
> Breton de los Herreros.

DESATESADO, DA: adj. ant. Flojo, mal atado, poco apretado ó poco tirante.

> ...ó por ventura la anciana ama, con la arrugada frente, te venga mostrando los lasos y desatesados pechos.
>
> Fr. José de Sigüenza.

DESATESORAR: a. Sacar ó gastar lo atesorado.

DESATIENTO: m. Falta de tiento ó de tacto; como le siente el enfermo de gravedad cuando agita las manos y los brazos sin asir ninguna cosa.

> Mas el esfuerzo raro y ardimiento
> Venció el grave dolor y desatiento.
>
> Ercilla.

– Desatiento: Desasosiego, inquietud, perturbación del ánimo.

> Fué tanta mi turbación y desatiento, que se me olvidó el amor y la cena, y quisiera hallarme mil leguas de allí.
>
> Vicente Espinel.

DESATIERRE: m. *Amér.* Vaciadero ó depósito de escombros producido por las excavaciones de las minas.

DESATINADAMENTE: adv. m. Inconsideradamente, con desatino.

> ... las confería con los dichos de Maniqueo, que de ellas escribió desatinadamente sobre manera.
>
> Rivadeneira.

> ... se puede tomar eficacísimo argumento contra estos pérfidos herejes que tan desatinadamente quieren disminuirla.
>
> Gonzalo de Illescas.

– Desatinadamente: Desmedidamente, excesivamente.

> ... enojábase asimismo tan súbita y desatinadamente, que parecía estar fuera de juicio.
>
> Pedro Mejía.

> A pocos días que estuvo en ella se enamoró Antonio tan desatinadamente desta doncella, que vinieron á ser públicos sus atrevimientos.
>
> Lope de Vega.

DESATINADO, DA: adj. Desarreglado, sin tino.

> Zorzales, tordos, mirlos, que temiendo
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible] desatinados, etc.
>
> Garcilaso.

> ... la natural inclinación de las mujeres, que por la mayor parte suele ser desatinada ó mal compuesta.
>
> Cervantes.

– Desatinado: Dícese del que habla ó procede sin juicio ni razón. U. t. c. s.

> Desatinado eres, sin pena hablas; no te [illegible]
>
> *La Celestina.*

> [illegible] desatinada, y embriagada en este amor, etc.
>
> Santa Teresa.

DESATINAR: a. Hacer perder el tino, desatentar.

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> Tirso de Molina.

– [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

– Desatinar: Perder el tino en un sitio ó lugar.

DESATINO: m. Falta de tino, tiento ó acierto.

> El araucano ya con desatino
> Le echó los brazos sin saber por dónde; etc.
>
> Ercilla.

> ..., se había observado ya muchas veces tal cual desatino en su conducta, etc.
>
> Larra.

– Desatino: Locura, despropósito ó error.

> ... proseguía (don Quijote) en sus voces y en sus desatinos, dando cuchilladas y reveses á todas partes, etc.
>
> Cervantes.

> No digan más desatinos;
> Que poco en hablar reparan, etc.
>
> Rojas.

DESATIVAR: a. *Min.* Limpiar ó desembarazar las labores de una mina que está llena de escombros.

DESATOLONDRAR: a. Hacer volver en sí al que está atolondrado ó privado de sentido. Usase también c. r.

DESATOLLAR: a. Sacar ó librar del atolladero. U. t. c. r.

DESATONTARSE: r. Salir uno del atontamiento en que estaba.

DESATRACADA: f. *Mar.* Acción de desatracar.

DESATRACAR: a. *Mar.* Desasir, separar una embarcación de otra ó de la parte en que se atracó. U. t. c. r.

DESATRAER: a. Apartar, separar una cosa de otra.

> Piensas desatraerme de Flacilla,
> Y engáñaste, doncella.
>
> Esteban Manuel de Villegas.

DESATRAILLAR: a. Quitar la traílla. Dícese comúnmente de los perros.

DESATRAMPAR: a. Limpiar ó desembarazar de cualquier impedimento un cañón ó conducto.

DESATRANCAR: a. Quitar á la puerta la tranca ú otra cosa que impida abrirla.

– Desatrancar: Desatrampar un pozo, una fuente, etc.

DESATRAVESAR: a. ant. Quitar lo que estaba atravesado.

DESATUFARSE: r. Libertarse del tufo subido á la cabeza ó encerrado en una habitación.

– Desatufarse: fig. Perder ó deponer el enojo ó enfado.

DESATURDIR: a. Quitar á uno el aturdimiento. U. t. c. r.

DESAUGIERS (Marco Antonio): *Biog.* Compositor francés. N. en Frejus el 1752. M. en París el 10 de septiembre de 1793. Aprendió sin maestro Música y Composición; marchó luego á París, donde se dió á conocer por una traducción de la obra de Mancini sobre el Arte del Canto; captóse por aquel tiempo la amistad de Glück y Sacchini, que le dieron excelentes consejos y le guiaron en la carrera lírica, y entusiasmado posteriormente por la Revolución compuso varios himnos que fueron entonces muy populares. Distinguióse por la naturalidad y expresión de sus composiciones y por la originalidad é ingenio de sus cantos. Sabía emplear todos los tonos, y se elevó hasta lo sublime en la misa de *Requiem* que escribió para los funerales de Sacchini; pero en la armonía es generalmente incorrecto. Fué autor de las obras siguientes: *El pequeño Edipo*, ópera en un acto; *Florina*, ópera en dos actos; *Erixenes, ó el amor niño*, pastorela; *Las dos sílfides*, ópera en un acto; [illegible], pieza extraordinariamente aplaudida; [illegible]; *El amante defraudado*, obra en un acto; [illegible], [illegible], de Molière, convertido en ópera cómica, y algunas obras más que no fueron impresas, entre ellas las óperas [illegible], en un acto; [illegible], en un acto; [illegible] y [illegible], en cinco actos, etc.

– Desaugiers (Marco Antonio): *Biog.* Poeta francés, hijo de su homónimo. N. en Frejus el 17 de noviembre de 1772. M. el 9 de agosto de 1827. Llevado á París cuando contaba pocos años estudió en el Colegio Mazarino, y aunque su familia le destinaba á la carrera de la Iglesia, Marco Antonio renunció á ella por consejo de su padre, que había reconocido las felices disposiciones de su hijo para la Poesía. Escribió á la edad de veinte años una comedia en un acto y en verso, que se representó con aplauso en un teatro de París el 1792. Huyendo de las escenas sangrientas que asolaban á su patria marchó á la isla de Santo Domingo, donde poco después fué hecho prisionero por los negros insurreccionados. Logró fugarse, y en los Estados Unidos vió amenazada su vida por grave enfermedad. Falto de recursos dió lecciones de piano para atender á su sustento, y en 1797 regresó á Francia. Bien pronto fué conocido como autor de comedias, óperas cómicas, y sobre todo vaudevilles, modelos de ingenio que vivieron mucho tiempo en el teatro, pero aún brilló más por sus canciones picarescas, báquicas, satíricas y malignamente cáusticas. En este género aventajó á todos sus predecesores, y entre los que le siguieron ninguno le igualó. Pocos han pintado como él el delirio báquico, ni criticado con más gracia las ridiculeces de todas las clases, dando á la vez encantadoras lecciones de Filosofía epicúrea. Querido y solicitado por todo el mundo, Desaugiers cantaba en algunas reuniones sus poesías, con un calor que comunicaba mayor fuerza á sus rasgos ingeniosos y sus matices delicados. En los días en que era costumbre cantar á la mesa debió de ser en su patria el rey de los copleros. Entre sus canciones merecen particular recuerdo: *La treille de sincerité*, cuya música también compuso; *Las mesas de París*; *Monsieur y madame Denis*; *Pierre et Pierrette*; *Mi cotorra*; *Los buenos amigos de París*; *La manera de vivir cien años*; *El Carnaval*; *El día de Año Nuevo*; *Mi filosofía*; *Mi fortuna está hecha*, y tantas otras que los franceses oyen siempre con placer. Desaugiers puso en moda los potpourris, parodias ó trozos de obras, óperas ó tragedias que acababan de ser bien recibidas por el público. Presidente de la Sociedad de la Bodega Moderna, compuso casi todas sus canciones para cantarlas en las reuniones que celebraban sus individuos. Encargado en 1815 de la dirección del Teatro del Vaudeville tuvo tal acierto en la elección de actores y de obras que dicha escena entró en una época de florecimiento á que puso fin en 1820 la fundación del Teatro del Gimnasio dramático. Desaugiers dejó entonces la dirección del Vaudeville, cargo que, cediendo á repetidas instancias, aceptó de nuevo en 1825; pero la creación del Teatro de Novedades esterilizó los buenos deseos del poeta. Este comenzó á sentir por entonces los primeros síntomas de la enfermedad que debía llevarle al sepulcro. Tras largos sufrimientos soportó la operación de la litotricia. Parecía haber pasado el peligro, mas al cabo de algún tiempo fué preciso practicar en él la operación de la talla, y aunque se mostró fuerte contra el dolor, acometióle un espasmo nervioso que le quitó la vida en pocos minutos. «Jamás, dice un biógrafo, fué más llorado un hombre de letras; la dulzura y bondad de Desaugiers eran conocidas de todos. No sabiendo qué reprocharle, se consideró un crimen que hubiese cantado á los Borbones; él respondió á esta censuras por medio de canciones en las que no existe la menor alusión que pueda mortificar á nadie. Así, sus funerales se hicieron, como entonces se dijo, ante un pueblo de amigos, y fué sinceramente llorado por cuantos le habían conocido.» Sus obras para el teatro son muy numerosas, y entre ellas se cuentan las siguientes: *El [illegible]* (1791), en un acto y en verso; *El [illegible]* (1802), vaudeville en un acto; *El marido embarazado* (1803); *Es mi mujer* (1804); *Miler Go, ó el 18 brumario* (1804), ópera cómica en un acto; *M. Vautour* (1811); *Las pequeñas Danaidas*, parodia en cinco actos de la ópera arreglada por un hermano del poeta; *El hombre con precauciones*, comedia en cinco actos y en verso; *La gata maravillosa*; *El casamiento [illegible]*; *M. Dumollet*; *Monsieur Sans Gene ó [illegible]*; *Pierrot, ó el diamante perdido*; *[illegible]*; *El joven Werther ó las grandes pasiones*, y un gran número de piezas de circunstancias que desaparecieron con los aniversarios que celebraban, y que testifican las opiniones monárquicas de Desaugiers, quien en 1818 había obtenido la cruz de la Legión de

Honor y una pensión pagada por el rey. El mismo poeta coleccionó sus *Canciones y poesías diversas* (1808, 1812 y 1816, 3 vol.), reimpresas en París dos veces (1823, 3 vol. en 18.º y 1827, 3 vol. en 18.º)

DESAULT (PEDRO JOSÉ): *Biog.* Cirujano francés. N. en Magny-Vernais, pueblecillo próximo á Lure, en el Franco-Condado (Alto Saona) el 1744. M. en París el 1.º de junio de 1795. Hijo de familia pobre y destinado en un principio á la carrera eclesiástica, estudió con los Jesuítas y adquirió un conocimiento profundo de las Ciencias matemáticas, que luego enseñó algún tiempo. Consagróse exclusivamente á la Cirugía, y en 1764, siendo ya un práctico notable, se trasladó á París para cursar los estudios del Colegio de Cirugía y visitar los grandes hospitales. Dos años más tarde abrió un curso de Anatomía y Cirugía, y tras varios años de enseñanza quiso practicar lo que había demostrado teóricamente. Propuso el vendaje de la clavícula, que desde los días de Hipócrates se consideraba imposible, y la exactitud de sus resultados probó bien pronto la verdad de sus afirmaciones. Viéronse igualmente las ventajas del bisturí recto, que él juzgaba superior al curvo, usado en las amputaciones; restableció la ligadura inmediata; concibió un medio ventajoso de ligar en ciertos casos las arterias abreviando el dolor del paciente, é ideó un aparato para el tratamiento de las fracturas del cuello del húmero. Creó en Francia la Anatomía quirúrgica, y por sus trabajos y descubrimientos fué considerado el primer cirujano francés de su época. Recibido en 1776 en el Colegio de Cirugía, no tardó en ser admitido en la Academia Real, y, nombrado en 1782 primer cirujano del Hospital de la Caridad, perfeccionó sus antiguos descubrimientos y realizó otros muchos nuevos. Algunos años después obtuvo el título de primer cirujano del Hôtel-Dieu. Dotado de un espíritu activo, fecundo y juicioso, inventó muchos métodos y procedimientos operatorios. A él se debió la primera gran Escuela de Cirugía clínica que tuvo Francia. Elegido en 1792 individuo del Comité de Sanidad Militar, prestó grandes servicios en este empleo, y, detenido como sospechoso en 1793, debió su libertad, pasados tres días, á las protestas que se elevaron de todas partes. En 1794 se le confió la cátedra de Clínica quirúrgica en la Escuela de Sanidad, y al año siguiente bajó al sepulcro. «Resumir los trabajos de Desault, dice un biógrafo, y apreciar su influencia en la Cirugía francesa, sería tarea de imposible desempeño en los límites que tenemos prescritos. Sería difícil hallar un solo punto teórico, y sobre todo práctico, al que no imprimiese su sello. Creador de la Anatomía exacta y concienzuda, sin la cual no hay Cirugía, familiarizado con las Matemáticas, perfeccionó todo lo que se refiere al tratamiento de las fracturas y dislocaciones... Mereció ser el jefe de esa brillante escuela francesa que ha dado tantos cirujanos distinguidos al ejército y la práctica civil, y que se ha colocado á buena altura en la estima del mundo entero.» [illegible] Desault [illegible] *Tratado de las enfermedades* [illegible] Desault [illegible] menes en 8.º)

DESAUTORIDAD: f. Falta de autoridad, de respeto ó de representación. [illegible]

[illegible]

etcétera.

[illegible]

DESAUTORIZACIÓN: f. Acción y efecto de desautorizar.

DESAUTORIZADAMENTE: adv. m. Sin autoridad ó crédito.

DESAUTORIZADO, DA: adj. Falto de autoridad, de crédito ó de importancia.

> ... llevar ante avergonzado y DESAUTORIZADO, medio ahilando y medio arrastrando.
>
> RIVADENEIRA.

> ... andan tan DESAUTORIZADOS, que quien no los conociere, no los estimará en lo que son.
>
> VICENTE ESPINEL.

DESAUTORIZAR: a. Quitar á personas ó cosas autoridad, poder ó estimación. U. t. c. r.

> ... procuraban DESAUTORIZAR el ayuntamiento y desacreditar á Cortés.
>
> SOLÍS.

> ¡A tal señora desprecia,
> Su poder DESAUTORIZA,
> Todo su decoro ultraja, etc.!
>
> MORETO.

DESAVAHADO, DA: adj. Aplícase al lugar descubierto, libre de nieblas, vahos y vapores.

DESAVAHAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desavahar ó desavaharse.

DESAVAHAR: a. Desarropar, para que exhale el vaho y se temple, lo que está muy caliente por el demasiado abrigo.

– DESAVAHAR: Dejar enfriar una cosa hasta que no eche vaho.

– DESAVAHAR: OREAR.

– DESAVAHARSE: r. fig. Desahogarse, esparcirse.

> Mi esposo es severo; yo alegre y DESAVAHADA: él me quiere recogida; yo me muero por la calle y por la vega.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

> ... ciudad... de las mejores del orbe, DESAVAHADA de montes, y descubierta á los vientos más favorables.
>
> P. MARTÍN DE ROA.

DESAVECINDADO, DA: adj. Aplícase á la casa ó lugar desierto, ó desamparado de los vecinos.

> ... para que llorase el verse desierta y DESAVECINDADA.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

DESAVECINDARSE: r. Ausentarse de un lugar, mudando á otro el domicilio.

> ... á fin de que los nobles y ricos no SE DESAVECINDEN de sus lugares.
>
> FERNÁNDEZ NAVARRETE.

DESAVENENCIA: f. Oposición, discordia, contrariedad.

> ..., no era difícil que la pública maledicencia [illegible] las circunstancias de la DESAVENENCIA, etc.
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> HARTZENBUSCH.

DESAVENIDAMENTE: adv. m. Con desavenencia.

DESAVENIDO, DA: adj. [illegible]

> [illegible]
>
> CERVANTES.

DESAVENIMIENTO: m. ant. DESAVENENCIA.

DESAVENIR: a. Desconcertar, discordar, desconvenir. U. m. c. r.

> [illegible]
>
> FR. JUAN DE LA CERDA.

> [illegible]
>
> [illegible]

DESAVENTAJADAMENTE: adv. m. Sin ventaja.

> [illegible]
>
> [illegible]

DESAVENTAJADO, DA: adj. [illegible]

Viendo pues Enrique no salirle á su gusto la traza de sacar de Lañí al Duque, y llevarle [illegible] DESAVENTAJADO [illegible]

> CARLOS COLOMA.

DESAVENTURA: f. ant. DESVENTURA.

DESAVENTURADAMENTE: adv. m. ant. DESVENTURADAMENTE.

DESAVENTURADO, DA: adj. ant. DESVENTURADO.

DESAVEZAMIENTO: m. ant. Falta de costumbre.

DESAVEZAR: a. ant. DESACOSTUMBRAR. Usábase t. c. r.

DESAVIAR: a. Apartar á uno, hacerle dejar, ó errar, el camino ó senda que debe seguir. Úsase t. c. r.

> Pero si le hubiese llevado la barca el río abajo, ó temeroso él de ella SE DESAVIASE del todo por el monte, fuerza era dejar el camino el que ha de guiarle.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– DESAVIAR: Quitar ó no dar el avío ó prevención que se necesita para una cosa. Úsase t. c. r.

> Suplico á V. M. [illegible] ir con el arriero... me mande con justicia restituir el ferreruelo.
>
> VICENTE ESPINEL.

DESAVÍO: m. Acción, ó efecto, de desaviar ó desaviarse.

DESAVISADO, DA: adj. Inadvertido, ignorante. U. t. c. s.

> Al que fuere simple, bobo y DESAVISADO, [illegible]
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DESAVISAR: a. Dar aviso ó noticia contraria á la que se había dado.

DESAYUDAR: a. Impedir ó embarazar lo que puede servir á uno de ayuda ó auxilio. Úsase m. c. r.

> ... mis hermanos ninguna cosa me DESAYUDARAN [illegible]
>
> SANTA TERESA.

> ... dos soldados españoles, que imitaban con [illegible] semejanza.
>
> [illegible]

DESAYUNADO, DA. adj. Que se ha desayunado.

DESAYUNARSE: r. Tomar el desayuno.

> [illegible] fría, etc.

[illegible]

DESAYUNO: m. [illegible]

[illegible]

– Desayuno: Acción de desayunarse.

... durante el desayuno estuvo María un poco seria, etc.

Fernán Caballero.

DESAYUNTAMIENTO: m. ant. Acción, ó efecto de desayuntar.

DESAYUNTAR: a. ant. Desunir, separar, apartar.

DESAZOGAR. a. Quitar el azogue á una cosa.

DESAZÓN: f. Desabrimiento, insipidez, falta de sabor y gusto.

Burláronme otras (frutas) no conocidas, con su desazón y acedía.

Lorenzo Gracián.

– Desazón: Falta de sazón y tempero en las tierras que se cultivan.

– Desazón: fig. Disgusto, pesadumbre.

– Los suspiros nunca supe
De la calidad que son;
Porque á unos causan alivio,
Pero á otros desazón.

Rojas.

Sólo me detendría el temor de causar una desazón al gobierno, etc.

Larra.

– Desazón: fig. Molestia ó inquietud interior; mala disposición en la salud.

[illegible] el [illegible] Narváez un género de [illegible] desazón, que le puso en cuidado, etcétera.

Solís.

DESAZONADAMENTE: adv. m. Con inquietud, con desasosiego.

DESAZONADO, DA: adj. Dícese de la tierra que está en mala disposición para algún fin.

– Desazonado: fig. Indispuesto, disgustado.

A mí, chocolate,
Que hoy estoy desazonada.

Ramón de la Cruz.

–¿Está usted desazonada? – Alguna cosa.
–¿Qué siente usted?

L. F. de Moratín.

DESAZONAR: a. Quitar la sazón, el sabor ó el gusto á un manjar.

... toda la masa es desabrida y desazonada de suyo, por donde se ordenó la levadura que le diese sabor, etc.

Fr. Luis de León.

... no era la menor entre las calamidades que padecía Tlascala el carecer de sal, cuya falta desazonaba todas sus abundancias, etc.

Solís.

– Desazonar: fig. Disgustar, enfadar, desabrir el ánimo. U. t. c. r.

– Por Dios, Agustina, no te desazones. Ya [illegible]

L. F. de Moratín.

[illegible]
[illegible] desazones,
Las hay de consuelo.

Hartzenbusch.

..., todavía me aturden y desazonan los gritos de mi padre, etc.

Valera.

– Desazonarse: r. fig. Sentirse indispuesto en la salud.

... ya no salimos esta tarde; me siento un [illegible].

Fernán Caballero.

DESAZUFRAMIENTO. m. Acción, ó efecto, de desazufrar ó desazufrarse.

DESAZUFRAR [illegible]

...; aspiró á obtener el privilegio esclusivo de [illegible]

Jovellanos.

DESBABAR n. Purgar, [illegible] la linfa viscosa de que abundan. U. t. c. r.

[illegible]

[illegible] Fernández de Moratín.

DESBAGAR [illegible] también c. r.

DESBALLESTAR: a. ant. Desarmar la ballesta.

DESBANCAR: a. Despejar, desembarazar un sitio de los bancos que lo ocupan. Decíase con más propiedad hablando de las galeras.

Don Juan, para hacer mayor plaza en que pelear, desbancó su galera.

Antonio de Fuenmayor.

– Desbancar: En el juego de la banca y otros de apunte, ganar al banquero, los que paran ó apuntan, todo el fondo de dinero que puso de contado para jugar con ellos.

Veo que se juega (replicó don Luis). Me siento inspirado. Usted falla. ¿Sabe V., señor Conde, que tendría chiste que yo le desbancase?

Valera.

– Desbancar: fig. Hacer perder á uno la amistad, estimación ó cariño de otra persona, ganándola para sí.

... se ha metido en eso (el personaje), y es preciso desbancarle, etc.

Balmes.

– Fuerza es que yo valga mucho
Para desbancar á tantas.
¿Y dejará usted también
A su prima, cuando trata
De ser su esposo?

Bretón de los Herreros.

DESBANDADA: f. Acción, ó efecto, de desbandarse.

– A la desbandada: m. adv. Confusamente y sin orden; en dispersión.

DESBANDARSE: r. *Mil.* Dejar y desamparar los soldados las banderas.

... los enemigos (dijo el rey Moro) forzosamente se irán, pues padecen no menos necesidad que vos, y por ella y otras incomodidades cada día se les desbandan los soldados y se les van.

Mariana.

Los cuerpos de línea se desbandaron al instante, casi todos los cañones cayeron en poder de los facciosos, etc.

Quintana.

DESBAÑADO: adj. *Cetr.* V. Azor desbañado.

DESBAÑAR: a. ant. Afligir, acongojar.

... no se me da nada que desbañe
Mi alma, si es contrario á lo que creo;
Que á quien no espera bien no hay mal que dañe.

Garcilaso.

DESBARAHUSTAR: a. Desbarajustar.

DESBARAHUSTE: m. Desbarajuste.

DESBARAJUSTAR: a. Desordenar, turbar, confundir y alterar el buen concierto de una cosa.

DESBARAJUSTE: m. Desorden, confusión y alteración del concierto propio de una cosa.

... resultó de todo esto un desnivel y desbarajuste social que en vano pretenderían ya corregir los que sueñan con leyes agrarias y otras utopías tan lindas como impracticables.

Bretón de los Herreros.

DESBARATADAMENTE: adv. m. Con desbarate.

... comenzaron á huir desbaratadamente.

Ambrosio de Morales.

DESBARATADO, DA: adj. fig. y fam. De mala vida, conducta ó gobierno. U. t. c. s.

Y [illegible] sean benditas por su virtud: no siempre lo son por sus hijos, que muchas veces salen traviesos y desbaratados.

Rivadeneira.

[illegible] nes, gente rústica y desbaratada, no les en- [illegible] D. Quijote.

Cervantes.

DESBARATADOR, RA: adj. Que desbarata. Úsase t. c. s.

DESBARATAMIENTO: m. Descomposición, desconcierto.

– Desbaratamiento: ant. Desbarato.

DESBARATANTE p. a. de Desbaratar. Que desbarata.

DESBARATAR a. Deshacer ó arruinar una cosa.

Un soplo de viento desbarató los aparatos marítimos del rey Felipe II contra Inglaterra.

Saavedra Fajardo.

... desbarataron con sus máquinas las que el Cid asestaba contra ellos, etc.

Quintana.

– Desbaratar: Disipar, malgastar los bienes.

... é todo cuanto adquirió lo desbarató é gastó en joglerías.

Crónica general de España.

– Desbaratar: fig. Hablando de las cosas inmateriales, cortar, impedir, estorbar.

... ninguno en particular se atrevía á resistir á la voluntad del rey, y desbaratar aquellos intentos.

Mariana.

...: supuesto que está en nuestro poder quien pudiera únicamente desbaratar mis planes, dentro de una hora he de quedar servido.

Larra.

Si á la viudita conquisto,
Que es hermosa, rica y joven,
Pronto con mi prima rifo
Y desbarato la boda.

Bretón de los Herreros.

– Desbaratar: *Mil.* Desordenar, desconcertar, poner en confusión á los contrarios.

... con su llegada (Himilcon) desbarató los escuadrones sicilianos.

Mariana.

Nuestro pequeño campo en el de Lutos
Al morisco dejó desbaratado.

Valbuena.

– Desbaratar: n. Disparatar.

... debe de haber una hora poco más ó menos nos salimos de casa, y guiados de nuestro mozo y desbaratado discurso, hemos rodeado todo el pueblo, etc.

Cervantes.

– Desbaratarse: r. fig. Descomponerse, hablar ú obrar fuera de razón.

Pero aquí es donde el hombre más *se* desbarata, pues más bruto que las bestias, degenerando de sí mismo, hace fin del deleite, y de la vida hace medio para el gusto.

Lorenzo Gracián.

DESBARATE: m. Acción, ó efecto, de desbaratar.

Allí desembarcaron los hombres de guerra, no sabiendo el desbarate de su gente.

Diego Gracián.

Y á Panamá llegué, do el mismo día
La nueva por el aire había llegado,
Del desbarate y muerte del tirano.

Ercilla.

– Desbarate: Repetición muy frecuente de cámaras ó cursos.

– Desbarate de vientre: Desbarate, repetición muy frecuente de cámaras ó cursos.

DESBARATO: m. Desbarate, acción, ó efecto, de desbaratar.

Y porque el Pontífice romano le amonestó y amenazó por tan grandes desbaratos de la disciplina cristiana, aseguran le rompió la obediencia.

P. José Moret.

DESBARAUSTAR: a. ant. Desbarajustar.

DESBARBADO, DA: adj. Que carece de barba. U. á veces en sent. despect.

... síguense luego unos mozuelos desbarbados, que traen consigo á manera de discípulos.

Luis del Mármol.

Son de gustos robustos, desbarbados,
Bien formados los cuerpos y crecidos.

Ercilla.

Desbarbado: m. *Agric.* Acción, ó efecto, de desbarbar.

Es una operación muy útil, porque quitando las barbas que las nuevas plantas echan se fuerza el crecimiento de las raíces profundas, con lo cual se vigorizan éstas y el vegetal todo.

En España, que de ordinario la sequía se hace sentir en las raíces someras, se evita esta contingencia que origina grandes perjuicios á [illegible] Además las raíces que se dejan crecer á poca profundidad son removidas por las labores, y el resultado es contrario al buen desarrollo del vegetal, que decae por el poco

crecimiento de las raíces del fondo, que son las que le sostienen en épocas de sequía.

En los olivos que se dejan crecer sin desbarbarlos se crían tuberosidades en el *nudo vital*, lo cual produce en exceso chupones y perjudica la producción.

DESBARBAR: a. Cortar ó quitar de una cosa las hilachas ó pelos, que por semejanza se llaman barbas, y especialmente las raíces muy delgadas de las plantas.

> Con un ferreruelo calvo
> Y una sotana lampiña:
> De un limiste DESBARBADO,
> Entre capón y polilla.
> QUEVEDO.

– DESBARBAR: fam. Afeitar la barba. U. t. c. r.

> Me dió por castigo (como al fin mi juez competente) suspensión de oficio en el DESBARBAR, por tiempo de un mes.
> *Estebanillo González.*

DESBARBILLAR: a. *Agric.* Desbarbar, cortar las raíces que arrojan los troncos de las vides nuevas, para darles más vigor.

DESBARDAR: a. Quitar las bardas á una tapia.

DESBAROLLES (ADOLFO): *Biog.* Literato y pintor francés. N. en París el 22 de agosto de 1801. M. en la misma capital el 11 de febrero de 1886. Completó sus estudios en Alemania, donde vivió tres años, y de regreso en Francia cultivó á la vez las Letras y la Pintura y expuso en el Salón de París de 1849 algunos cuadros de género y paisajes. Vino con Alejandro Dumas á España, cuando se verificó el casamiento del duque de Montpensier con la hermana de Isabel II, y acompañó al mismo literato en sus excursiones por el litoral africano á bordo del *Veloz*. Dióse también á conocer por sus afirmaciones quirománticas, pues pretendía hacer de la adivinación por la mano una verdadera ciencia que había de tener por base la Fisiología. Defendió sus ideas en distintas publicaciones y conferencias públicas ó en sesiones de sociedades científicas, y dedicó á dicha defensa el *Almanaque de la mano* (1865), el *Journal de Chiromancie*, fundado en junio de 1869, y las obras tituladas *Los misterios de la mano revelados y explicados, arte de conocer la vida, el carácter, las aptitudes, el destino de cada uno por la sola inspección de las manos* (1859, en 18.°, 13.ª edic., 1876); *El carácter alemán explicado por la Fisiología* (1866, en 18.°), y los *Misterios de la escritura* (1872), en colaboración con J. H. Michón. Desbarolles publicó además *Los dos artistas en España* (1855, en 4.°, y 1865, en 18.°); *Viaje de un artista en Suiza á tres francos cincuenta céntimos por día* (1861, en 18.°, tercera edic., 1864), etc.

DESBARRADA: f. ant. Desorden con alboroto.

DESBARRAR: n. Tirar con la barra á cuanto alcance la fuerza, sin cuidarse de hacer tiro.

– DESBARRAR: Deslizarse, escurrirse.

> ... por aquí entenderemos la poca luz que tienen los que se maravillan y [illegible], cuando alguna persona notable DESBARRA y cae.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ... en la última DESBARRÓ D. [illegible] [illegible]
> MATEO ALEMÁN.

– DESBARRAR: fig. [illegible]

> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]

DESBARRETAR: a. [illegible]

DESBARRIGADO, DA: adj. [illegible]

DESBARRIGAR: a. fam. [illegible] vientre.

> [illegible]
> GÓNGORA.

DESBARRO: m. Acción, ó efecto, de desbarrar.

> ... en hombres que sientan por principio que los años que pasan por una nación no son nada, que las cosas deben retroceder al punto en que ellos desean, ningún DESBARRO hay que extrañar.
> QUINTANA.

DESBASTADOR, RA: adj. Que desbasta. Úsase t. c. s.

– DESBASTADOR: m. *Carp.* Especie de cincel con dos cortes en ángulo, de uno ó dos biseles, que usan los carpinteros para desbastar las cajas,

Desbastador

barbillas, roscas de tornillos, etc. Es de hierro el usado para obra basta, y de hierro con mango de madera el de obra fina, *fig. anterior*. También se los emplea para emboquillar.

– DESBASTADOR: *Cant.* Herramienta de escultor con que se modela en barro. Es como una paletilla de madera ó marfil.

DESBASTADURA: f. Efecto de desbastar.

DESBASTAR: a. Quitar las partes más bastas á una cosa que se haya de labrar.

> ..., teniendo aquel tronco por muy á propósito para el intento; y así le comenzó [illegible] DESBASTAR y formar, creciendo en perfección.
> ANTONIO PALOMINO.

> Un asador que en la cocina había
> Luego DESBASTA, afila y acicala, etc.
> IRIARTE.

– DESBASTAR: Gastar, disminuir, debilitar.

> ... hace digerir más apriesa la comida, deshace crudezas, DESBASTA humores gruesos y conocidamente alarga los días de la vida.
> OVALLE.

– DESBASTAR: fig. Quitar lo basto, encogido y grosero que tienen las personas rústicas por falta de educación. Ú. t. c. r.

> [illegible] bien el nombre: hijo de la viuda, bien consentido, y mal doctrinado: tenía [illegible] DESBASTAR.
> MATEO ALEMÁN.

> Si trujeres á tu amo contigo [illegible] Quijote, en cifra, [illegible] y DESBASTALA de su natural rudeza, etc.
> CERVANTES.

> ... yo te prometo [illegible] te DESBASTAREMOS y te [illegible].
> ISLA.

DESBASTE: m. Acción, ó efecto, de desbastar.

> ..., es indispensable que... se suspendan del todo [illegible]
> JOVELLANOS.

– DESBASTE. [illegible]

> [illegible]

DESBASTECIDO, DA: adj. [illegible]

DESBAUTIZARSE: r. fig. y fam. [illegible]

> [illegible]
> MORETO.

DESBAZADERO: m. [illegible]

DESBEBER: n. [illegible]

DESBECERRAR: a. [illegible]

DESBLANQUECIDO, DA: adj. [illegible]

> Para certificarse de la indisposición, le mi[illegible] DESBLANQUECIDA, decían que estaba enfermo.
> INCA GARCILASO.

DESBLANQUIÑADO, DA: adj. DESBLANQUECIDO.

DESBOCADAMENTE: adv. m. Desenfrenadamente, desvergonzadamente.

DESBOCADO, DA: adj. Dícese del cañón ó pieza de artillería que tiene la boca más ancha que lo restante del ánima.

– DESBOCADO: Aplícase á cualquier instrumento, como martillo, gubia, etc., que tiene gastada ó mellada la boca.

– DESBOCADO: fig. y fam. Acostumbrado á decir palabras indecentes, ofensivas y desvergonzadas. U. t. c. s.

DESBOCAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desbocarse.

DESBOCAR: a. Quitar la boca á una cosa.

> [illegible]
> CERVANTES.

> Un jarro DESBOCADO,
> [illegible]
> Que pudo tener vino de retorno.
> QUEVEDO.

– DESBOCAR: n. DESEMBOCAR.

> ... de los montes de Avernia tira derecho al Occidente, á DESBOCAR frontero de la isla de León.
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

– DESBOCARSE: r. Hacerse una caballería insensible á la acción del freno y dispararse.

> Pasemos, pues que no importa
> [illegible]
> Que un bruto que SE DESBOCA
> Me llevó á tu cueva, etc.
> CALDERÓN.

> [illegible]
> MORETO.

> ... DESBOCASE la [illegible]

– DESBOCARSE: fig. Desvergonzarse, prorrumpir en denuestos.

> [illegible]
> *La Pícara Justina.*

> ... con luterana desvergüenza SE DESBOCÓ [illegible]

DESBONETARSE: r. fam. Quitarse el bonete [illegible]

> [illegible]

DESBOQUILLAR: a. [illegible]

DESBORDADAMENTE: [illegible]

DESBORDAMIENTO: [illegible]

DESBORDAR: [illegible]

expresa la idea de *salirse de los bordes, derramarse, esparcirse*, es lo cierto que hoy en el lenguaje militar se usa para significar lo mismo que la voz francesa *déborder*. En tal concepto se emplea para indicar que en el orden de batalla se rebasa un ala ó flanco del enemigo, y *desbordar un ala* quiere decir que se excede, dobla, envuelve, y toma de flanco ó revés un ala del ejército contrario.

Por espacio de algún tiempo, y aun en la época de Federico II, *desbordar al enemigo* era presentarle paralelamente mayor frente que el que la línea de aquél ofrecía. Pero en el día, y conocidas las circunstancias y ventajas que proporciona el *orden oblicuo*, tal como ahora se entiende, se desborda el adversario, no sólo sin que sea condición precisa el excederle en la longitud del frente de la línea de batalla, sino á las veces teniendo menor frente que el presentado por el enemigo. Precisamente la disposición por medio de la cual se logra el resultado de desbordar ó rebasar un ala del ejército contrario empleando el orden oblicuo, se empleó en muchas ocasiones por ejércitos inferiores en número. Y así dice Jomini: «El orden oblicuo es el más propio para un ejército que, viéndose con fuerzas inferiores, se halla en el caso de decidirse al ataque, porque, además de la ventaja de conducir el grueso de sus fuerzas sobre un punto solo de la línea enemiga, logra otras dos no menos importantes, á saber: el ala debilitada se rehusa y se conserva á cierta distancia que la garantiza contra los intentos del enemigo, y por otra parte esta misma ala llena el interesante objeto de mantener en respeto la parte de la línea contraria que no se quiere atacar, pudiendo, en caso de necesidad, servirá manera de reserva del ala empeñada. Este fué el orden que empleó el célebre Epaminondas en las batallas de Leuctra y Mantinea; pero como ejemplo aún más brillante de las ventajas de este mismo sistema, presentaremos el de Federico el Grande en la batalla de Leuthen.» (*Comp. del arte de la guerra*, cap. IV). Y si se combinan feliz y acertadamente un ataque de frente con el movimiento por el cual se desborda un ala del ejército enemigo, será en general más fácil obtener así la victoria que empleando sólo uno de los medios indicados, sobre todo en estos tiempos en que, merced al perfeccionamiento de las armas de fuego y á las ventajas que se obtienen de posiciones defensivas elegidas discretamente, se hace muy difícil el alcanzar un resultado favorable por el sólo empleo de un ataque de frente. Sin embargo, no deberá olvidarse nunca el gran peligro que pueden ofrecer los movimientos excesivamente divergentes en presencia de un enemigo que merezca respeto. Como este asunto ha de ser tratado más ampliamente al definir y exponer el *orden oblicuo*, dejamos para entonces las múltiples consideraciones que acerca del particular se nos ocurren.

DESBORDES-VALMORE (MARCELINA FELICIDAD JOSEFA): *Biog.* Célebre escritora francesa. N. en Douai en 1785. M. en 1859. El nombre de esta escritora figura dignamente al lado del de madame Stael, madame Tastu, Sofía Gay, etc. El padre de Marcelina era pintor heráldico y de ornamentos de iglesia, y con su trabajo sostenía á su familia. Cuando estalló la Revolución y se fueron los nobles, vióse sin trabajo y la miseria entró en su casa. Un medio se presentó de conjurar la pobreza, y aun de trocarla por la riqueza. Dos tías de la madre de Marcelina, desterradas en Holanda desde la revocación del edicto de Nantes, ofrecieron á la familia su inmensa herencia, mas á condición de que sus hijos abrazaran la religión protestante. Aquellas dos parientas eran centenarias y vivían en Amsterdam, donde habían establecido una librería. «Hubo consejo de familia, escribía más tarde Marcelina; mi madre lloró mucho, mi padre estaba [illegible] y [illegible]. Al fin se rechazó la herencia por miedo á vender nuestra alma, y [illegible] que fué causa de la [illegible].» Recordó la madre de Marcelina que en algún tiempo había emigrado á Guadalupe una de sus primas, y presumiendo que había hecho fortuna resolvió ir en su busca. Partió, llevando consigo á Marcelina. Llegaron [illegible] la colonia sublevada, á [illegible] de su casa por los negros, y la fiebre amarilla diezmando la población. Murió la madre de Marcelina y ésta tuvo que regresar á Francia, sola y cuando casi era una niña, pues contaba poco más de catorce años. Cuando llegó á su patria halló á la familia que le quedaba más pobre que á su ida. Tenía Marcelina una clara inteligencia, una figura bonita, un agraciado rostro y una voz agradable y se dedicó al teatro. Se presentó por primera vez al público en el Teatro de Rouen, y poco tiempo después fué á París y cantó con aplauso en la Opera Cómica. Apenas se había abierto para ella una carrera brillante tuvo que abandonarla retirándose del teatro. «Penas profundas, dice ella misma, laceraron su corazón y produjeron en su naturaleza delicada una afección nerviosa que la obligó á renunciar á cantar. El 4 de septiembre de 1817 contrajo matrimonio en Bruselas con Francisco Próspero Lanchantín, llamado *Valmore*, actor distinguido, pero esta unión tampoco logró curar á Marcelina haciéndole olvidar sus dolores; sin duda guardaba en su corazón algún secreto, alguna historia que nunca quiso revelar. No desapareció la afección nerviosa y no cantó; pero, como ella misma dice, «la música, dando vueltas en mi cabeza enferma, con un compás siempre igual, expresaba mis ideas. Me ví obligada á escribir para librarme de aquella obsesión... y me dijeron que aquello era una elegía: *El presentimiento.*» Desde entonces se consagró á la Poesía. En 1818 publicó, con el título de *Elegías y romances*, su primera colección de versos. Escribió después idilios, elegías, cuentos y fábulas, y en todas sus composiciones, de cualquier género que sean, se halla el mismo origen de sensibilidad íntima, de profunda melancolía, que ha hecho que algunas veces se haya llamado á madame Valmore el *Andrés Chenier mujer*. Las obras de esta insigne escritora son: *Elegías y romances* (1818); *Album de la juventud*, poesías (1820); *Elegías y poesías nuevas* (1824); *Poesías inéditas* (1829); *Llanto* (1839); *Cuentos en verso para los niños* (1840); *El estudio de un pintor* (1833); *Cuentos en prosa para los niños* (1840); *Los ángeles de la familia* (1850), y algunas otras. Colaboró en el *Museo de las Familias*, en *La Musa Francesa* y en otras varias publicaciones.

DESBORONAR: a. ant. DESMORONAR. Usábase t. c. r.

DESBORRAR: a. Quitar la borra á los paños.

– DESBORRAR: prov. *Murc.* Quitar á los árboles, y particularmente á las moreras pequeñas, los cogollos ó tallos que arrojan por el tronco, para que no roben fuerza á la guía.

DESBOSCAR: a. Arrancar, destruir los bosques.

DESBOTONAR: a. *Esgr.* Hacer saltar el botón de un florete.

DESBOZAR: a. Quitar ó hacer perder los boceles á una estatua ó cualquiera otra obra de Escultura ó Arquitectura.

> ... cuyas molduras ha gastado el tiempo, DESBOZANDO filetes y boceles.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

DESBRAGADO: adj. fam. Sin bragas.

– DESBRAGADO: fig. y despect. DESCAMISADO, muy pobre, desarrapado. U. t. c. s.

DESBRAGUETADO: adj. fam. Que trae desabotonada ó mal ajustada la bragueta.

DESBRAVADOR: m. El que tiene por oficio desbravar potros cerriles.

DESBRAVAR: a. Amansar el ganado cerril, caballar ó mular.

– DESBRAVAR: n. Perder ó deponer parte de la braveza. U. t. c. r.

> Con todo quiérole dejar un poco, DESBRAVE, madure.
>
> *La Celestina.*

– DESBRAVAR: fig. Romperse, desahogarse el ímpetu de la cólera ó de la corriente. U. t. c. r.

> A [illegible] veces, borqueando
> Ríos [illegible],
> [illegible] la corriente el ímpetu esforzando,
> A DESBRAVAR en riscos peñascosos.
>
> ERCILLA.

– DESBRAVAR: Dícese también de los licores que han perdido su fuerza. U. t. c. r.

– DESBRAVAR: *Carp.* Perder la madera parte de su jugo, ó de la humedad que adquirió en su cultivo, descubriendo fendas que manifiestan su sequedad.

DESBRAVECER: n. DESBRAVAR. Ú. t. c. r.

DESBRAZARSE: r. Extender mucho y violentamente los brazos: hacer con ellos fuerza ó movimientos violentos.

DESBREVARSE: r. Perder el vino su actividad; irse echando á perder.

DESBRIDAMIENTO: m. *Cir.* Operación que tiene por objeto destruir las extrangulaciones que comprimen los tejidos ó dificultan la circulación. Consiste, ora en separar las bridas ó filamentos cuya presencia en una herida haría difícil la libre salida del pus, ora en cortar un tejido membranoso ó aponeurótico que comprime ó extrangula las partes subyacentes, ora en ensanchar un orificio natural ó artificial para favorecer la expulsión de un cuerpo extraño, ora, en fin, en incindir el cuello del útero, contraído ó demasiado oblicuo, para facilitar la salida de la cabeza del feto ó el flujo menstrual.

Desbridamiento de las hernias. V. HERNIA y QUELOTOMÍA.

DESBRIDAR: a. *Cir.* Separar ciertas partes que obstruyen demasiado una herida. V. DESBRIDAMIENTO.

DESBRIZNAR: a. Reducir á briznas, desmenuzar una cosa; como carne, palo, etc.

– DESBRIZNAR: Sacar los estambres á la flor del azafrán.

– DESBRIZNAR: Quitar la brizna á las legumbres que la tienen.

DESBROZAR: a. Quitar la broza, desembarazar, limpiar.

> ... el que habrá dejado por DESBROZAR y escombrar la tal cequia ó brazal, etc.
>
> *Estat. de Mont. y Huert. de Zaragoza.*

DESBROZO: m. Acción, ó efecto, de desbrozar.

– DESBROZO: Cantidad de broza ó ramaje que produce la monda de los árboles y la limpieza de las tierras ó de las acequias.

DESBRUAR: a. En el obraje de paños, quitar al tejido la grasa para meterlo en el batán.

DESBRUJAR: a. DESMORONAR.

DESBUCHAR: a. DESEMBUCHAR.

> ...: Puede vuesa merced ahora, mi señora doña Rodríguez (dijo don Quijote), descoserse y DESBUCHAR todo aquello que tiene dentro de su cuitado corazón, etc.
>
> CERVANTES.

> Por Dios, desque el secreto he DESBUCHADO
> Que parece que estoy desopilado.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– DESBUCHAR: DESAINAR.

– DESBUCHAR: *Cetr.* Bajar y aliviar el buche de las aves de rapiña.

DESBULLA: f. Despojo que queda de la ostra después de desbullada.

DESBULLAR: a. Sacar de la ostra el animal.

DESBUREAUX (CARLOS FRANCISCO): *Biog.* General francés. N. en Reims en 1755. M. en París en 1835. Fué soldado antes de la Revolución, y nombrado capitán de la Guardia Nacional de su ciudad natal en 1792, se distinguió en los ejércitos del Norte y del Mosela, y obtuvo en 1794 el grado de general de división. Tomó parte en el ataque de Charleroi, se condujo brillantemente en el puente de Consarbruck, se batió en la Vendée y recibió en 1802 un mando en la expedición de Santo Domingo. Se le concedió el título de barón en 1809, mandó la séptima división militar bajo el Imperio, durante la primera Restauración y durante los Cien Días. Se retiró en 1815.

DESCA: f. Caldera grande en que se echaba el compuesto para embrear los barcos.

– DESCA: *Mar.* Especie de canoa grande, donde se echaba el alquitrán, después de cocido, para alquitranar la jarcia de la embarcación.

DESCABAL: adj. No cabal.

DESCABALAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de descabalar ó descabalarse.

DESCABALAR: a. Quitar ó perder alguna de las partes precisas para constituir una cosa completa ó cabal. U. t. c. r.

> Desde que os vi en la ventana,
> O dando, ó tomando el sol,
> DESCABALÉ mi asadura,
> Por daros el corazón.
>
> QUEVEDO.

> .. No dejes que SE DESCABALE mi manada.
>
> VALERA.

DESCABALGADURA: f. Acción de descabalgar ó bajar de una caballería el que estaba montado en ella.

DESCABALGAR: n. Desmontar, bajar de una caballería el que está montado en ella.

> ... luego que llegó á la cibdad de Cartago, DESCABALGARON él é todos los suyos de los caballos.
>
> *Crónica general de España.*

> ... después que hovieren DESCABALGADO á las puertas ordenadas, según de suso se hace mención, entraron con el rey.
>
> PEDRO MANTUANO.

– DESCABALGAR: a. *Art.* Desmontar de la cureña el cañón, sacarle de ella para algún fin, ó imposibilitar el uso del cañón con la violencia de los tiros del enemigo, destruyendo la cureña. Dícese también de otras máquinas de guerra.

> Prosiguió la (artillería) del Vich día y medio en fulminar sin cesar, y con tal efecto, que nueve cañones del campo español quedaron DESCABALGADOS.
>
> VAREN DE SOTO.

DESCABELLADAMENTE: adv. m. fig. Sin orden ni concierto.

DESCABELLADO, DA: adj. fig. Dícese de lo que va fuera de orden, concierto ó razón.

> ... le patenticé la conducta DESCABELLADA de su pariente, etc.
>
> LARRA.

> ... llegó á imprimir ciertas proclamas y manifiestos en este sentido, tan DESCABELLADOS como el objeto á que se dirigían.
>
> QUINTANA.

DESCABELLADURA: f. ant. Acción, ó efecto, de descabellar ó despeinar.

DESCABELLAMIENTO: m. fig. DESPROPÓSITO.

DESCABELLAR: a. Despeinar, desgreñar. Úsase más c. r.

> ... venía DESCABELLADA, y la cara llena de tolondrones, etc.
>
> CERVANTES.

> La decoración última nos pareció muy regular, inclusos los comparsas y aquellas DESCABELLADAS doncellas, que chillaban á lo lejos, etcétera.
>
> LARRA.

– DESCABELLAR: Atronar al toro.

DESCABELLO: m. Acción, ó efecto, de descabellar ó atronar al toro.

DESCABEÑARSE: r. ant. DESCABELLARSE.

DESCABESTRAR: a. DESENCABESTRAR.

DESCABEZADAMENTE: adv. m. fig. DESCABELLADAMENTE.

DESCABEZADO, DA: adj. fig. Que va fuera de razón. U. t. c. s.

> [illegible]
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

DESCABEZADO: *Bl.* [illegible]

DESCABEZADO (Cerro): [illegible] de los Andes chilenos, [illegible] y el Descabezado Chico, toma la dirección del S. E., siendo así paralela al sistema peruano. Desde la vertiente O. del cerro Colorado se desprenden tres cordones, de los cuales dos siguen el rumbo del sistema colombiano, y forman las alturas comprendidas entre los ríos Colorado, de San Pedro y de San José. El tercero, situado más al N., sigue desde el principio el mismo rumbo; toma después la dirección del N.N.O. [illegible] Al Poniente de la línea de vertientes se extiende la meseta que sostiene los dos volcanes del Descabezado Grande y del cerro Azul, y de la cual se desprenden las ramificaciones que se extienden hacia el valle del Maule y el llano de Talca. La más importante es la que corre entre el río Claro y el Lontue; toma su origen al pie del Descabezado, forma las serranías de las Tres-Cruces, el cerro del Imposible, y concluye en el cerro de Trarúñez. Otras tres ramificaciones mucho menos extensas parten del cerro Azul y de las Lagunillas y se dirigen al S.S.O. Los cerros más notables que encierra este macizo son, en primer lugar, el Descabezado, poderoso cono volcánico, cuya cima está ocupada por un ancho cráter, circunstancia á la cual debe su nombre de Descabezado; un poco al S. se levanta el cerro Azul que tenía también un vasto cráter; pero la parte N. se ha derrumbado y no quedan más que uno de los bordes, lo que le da la forma puntiaguda que presenta hoy día. Estos dos cerros tienen casi la misma altura; el Descabezado alcanza á 3 888 m., y el cerro Azul á 3 760, mientras que la altura del cerro Colorado es de 4 039 metros; en fin, cerca de la extremidad N. se levanta el volcán de Petorca, cuya altura es de 3 645 metros, y en el medio del macizo el Descabezado Chico, que alcanza 3 330. La altiplanicie que sostiene los conos volcánicos del Descabezado está cortada, de N. á S., por un poderoso dique de retinita que principia en la laguna de Mondaca y se extiende más allá del cerro Azul. Esta retinita ocupa el hueco de la inmensa grieta por donde han salido las materias que forman el conglomerado pomizo que ocupa toda la parte superior de esta planicie; tal era entonces la dimensión de los respiraderos volcánicos. Pero al enfriarse las materias que forman la retinita se han obstruído dichas grietas, quedando sólo algunas pequeñas aberturas en comunicación con el foco interior, que son las que han producido los volcanes actuales; y como las materias han sido despedidas verticalmente por una abertura de poca extensión, se han amontonado alrededor y formado los conos volcánicos. Las materias fluidas que han producido los torrentes de lava han salido, sea por la parte superior de los conos, sea por sus flancos, según el grado de resistencia que ofrecían á la presión de estas materias. El Descabezado Grande parece haber sido el primero de estos volcanes; no presenta ningún indicio de lava reciente y todo indica que fué muy pronto obstruído. La acción volcánica, hallando entonces un punto de menor resistencia hacia el S. de este primer volcán, se abrió otro camino, siempre por la misma grieta ocupada por las retinitas; este nuevo respiradero es el que ha formado el cerro Azul, menos corpulento, pero casi tan alto como el Descabezado, y en el cual se manifestó [illegible] en 1847, [illegible] la parte N. O. de este cono fué arrebatada por la lava que se pre[illegible]

DESCABEZAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de [illegible]

DESCABEZAR: a. [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible] tierra de moros, pidiendo por amor de Dios, [illegible]
>
> SANTA TERESA.

> ... comenzó (D. Quijote) á llover cuchilladas [illegible] trozando á aquél, etc.
>
> CERVANTES.

– DESCABEZAR: [illegible] que han hecho los pueblos.

– DESCABEZAR: fig. Cortar la parte superior ó las puntas [illegible] maderos, agujas, etc.

> [illegible]
>
> [illegible]

– DESCABEZAR: fig. y fam. [illegible] cosa.

> [illegible] en mucho trabajo.
>
> INCA GARCILASO.

– DESCABEZAR: *Mil.* Poner las primeras hileras, al preparar una marcha de flanco, en la nueva dirección á vanguardia ó retaguardia.

– DESCABEZAR: *Mil.* Vencer ó salvar un obstáculo rebasándolo la cabeza de la columna.

– DESCABEZAR: n. Terminar una tierra ó haza en otra; ir á parar ó unirse á ella.

> Al Levante viene á DESCABEZAR con la tierra, que llaman de los Bacallaos.
>
> INCA GARCILASO.

– DESCABEZARSE: r. fig. y fam. DESCALABAZARSE.

– DESCABEZARSE: *Agr.* [illegible]

DESCABILDADAMENTE: [illegible] DESCABEZADAMENTE.

– DESCABILDADAMENTE: ant. Sin guía ni dirección.

> [illegible]
>
> *Crónica general de España.*

DESCABRITAR: a. Destetar los cabritos.

DESCABULLIRSE: r. ESCABULLIRSE.

> [illegible]

> [illegible]

– DESCABULLIRSE: [illegible] con sutileza.

> [illegible] paso.

– [illegible]

DESCACILAR: [illegible] unión en el solado.

DESCADERAR: [illegible] las caderas. U. t. c. r.

[illegible]

DESCAECIMIENTO: m. Flaqueza, debilidad, falta de fuerzas y vigor en el cuerpo, ó en el ánimo.

> ...: esfuércese, esfuércese (dijo el licenciado) que el DESCAECIMIENTO en los infortunios apoca la salud y acarrea la muerte.
> CERVANTES.

> Amaneció el siguiente día con una grande calentura y mucho DESCAECIMIENTO.
> ZAVALETA.

DESCAER: n. ant. DECAER.

> ..., si no las alientan á ellas (á las mujeres) cuando son maltratadas y tenidas en poco de sus maridos, pierden el ánimo más y DESCÁENSELES las alas del corazón, etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

DESCAIMIENTO: m. DECAIMIENTO.

> Cortamiento de piernas y DESCAIMIENTO de manos es la mujer que no da placer á su marido.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> La grande unión del ejército cristiano reparó este primero y peligroso DESCAIMIENTO.
> DIEGO DE COLMENARES.

DESCALABAZARSE: r. fig. y fam. Calentarse la cabeza en averiguar una cosa, sin lograrlo.

DESCALABRADO, DA: adj. ant. Imprudente, arrojado.

– DESCALABRADO: fig. Que ha salido mal de una pendencia, ó perdiendo en una partida de juego ó en un negocio de intereses. U. t. c. s.

> ... me alegro mucho destas nuevas, como los cirujanos de los DESCALABRADOS.
> *La Celestina.*

– AL DESCALABRADO NUNCA LE FALTA UN TRAPO, QUE ROTO, QUE SANO: ref. con que se da á entender que no hay necesidad ó trabajo que no tenga un remedio ó alivio.

– SER UNO EL DESCALABRADO, Y PONERSE OTRO LA VENDA: fr. fig. y fam. que se emplea para motejar ó zaherir á quien se queja ó lamenta, no siendo él, sino otro, el ofendido ó lastimado.

– DESCALABRADO: *Geog.* Río en la isla de Puerto Rico, en el p. j. de Ponce. Nace al N. O. de Coamo, corre hacia el S. y desagua en el mar. ‖ Caserío agregado al ayuntamiento de Santa Isabel, á la izquierda del río Descalabrado.

DESCALABRADURA: f. Herida ligera recibida en la cabeza.

> ... echándole lodo y otras cosas, y algunas piedras, que le hicieron algunas DESCALABRADURAS pequeñas.
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– DESCALABRADURA: Cicatriz que queda de la herida.

DESCALABRAR (de *des* y *calavera*): a. Herir á uno ligeramente en la cabeza. U. t. c. r.

> ... y lo arrojó tras el siervo de Dios con gran fuerza, para matarle, ó DESCALABRARLE malamente.
> RIVADENEIRA.

> –¡Necio temer!
> Si es piedra, ¿qué te ha de hacer?
> – Dejarme DESCALABRADO.
> TIRSO DE MOLINA.

– DESCALABRAR: Por ext., herir ó maltratar, aunque no sea en la cabeza.

> Si premios lloviera allí,
> [illegible]
> [illegible] DESCALABRARME.
> MORETO.

– DESCALABRAR: fig. Causar daño ó perjuicio.

> ... que aunque se decía no hacían daño, no [illegible] la fama y DESCALABRABAN [illegible].
> LORENZO GRACIÁN.

> [illegible] DESCALABRA [illegible] toda la [illegible].
> QUEVEDO.

DESCALABRARSE CON [illegible]: exp. con que [illegible] á entender á uno que no hará lo que ofrece ó no dará lo que promete.

DESCALABRO: m. Contratiempo, infortunio, daño ó pérdida.

> ... las naves se iban á pique sin remedio con el DESCALABRO que habían padecido, etc.
> SOLÍS.

> ... Este DESCALABRO fué tanto más vergonzoso, cuanto que los vencedores, á pesar de la ventaja conseguida, no pudieron, por la poca fuerza que tenían, intentar nada contra Madrid.
> QUINTANA.

DESCALANDRAJAR: a. Romper ó desgarrar un vestido ú otra cosa de tela, haciéndola andrajos.

DESCALCADOR: m. *Mar.* Instrumento de calafate para descalcar.

DESCALCAR: a. *Mar.* Sacar las estopas viejas de las costuras de un buque, que es una de las operaciones principales de la carena.

DESCALCEZ: f. Calidad de descalzo.

> Estaba determinada la DESCALCEZ y mudanza de hábito para el jueves siguiente ocho de mayo.
> DIEGO DE COLMENARES.

> La DESCALCEZ y desnudez que prescribe la regla de los menores, se le hizo intolerable.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– DESCALCEZ: Religión en que, por su instituto, deben llevar los religiosos los pies desnudos.

> El P. maestro Gracián fué el primero provincial y visitador de la DESCALCEZ.
> PALAFOX.

DESCALIMAR: n. ant. *Mar.* Levantarse ó disiparse la calima.

DESCALOSTRADO, DA: adj. Dícese del niño que ha pasado ya los días del calostro.

> Encalostrado, DESCALOSTRADO, son vocablos de paridas, que hay en los niños recién nacidos, y sácase del latín *calostrum.*
> JUAN DE MALARA.

> ...(cumplidos los tres meses el infante) se halla ya un tanto robustecido, y ha salvado muchos escollos: Hijo DESCALOSTRADO, medio criado, dice el refrán.
> MONLAU.

DESCALZADERO: m. prov. *And.* Puertecilla del palomar, por donde se sale á coger las palomas en la red puesta para cazarlas.

DESCALZAR (del lat. *discalceāre*): a. Quitar el calzado. U. t. c. r.

> Siete dientes quitó á un ahorcado... mientras yo le DESCALCÉ los zapatos.
> *La Celestina.*

> Hacia el mar alborotado
> Un pie con otro se fué
> DESCALZANDO los zapatos.
> GÓNGORA.

> ..., las jóvenes que habían asistido á la boda DESCALZABAN las medias al novio, etc.
> MONLAU.

– DESCALZAR: Quitar el impedimento que se pone para detener el movimiento de una rueda, ó la pieza con que se igualan los pies de una mesa ú otras cosas semejantes.

– DESCALZAR: *Alb.* Desmoronar la parte inferior de una pared.

– DESCALZAR: *Carr.* y *Arq. urb.* Levantar las piedras, losas, ú otros materiales que constituyen el pavimento de una calle ó camino.

– DESCALZARSE: r. Perder las caballerías una ó más herraduras.

– DESCALZARSE: fig. Pasar un fraile calzado á descalzo.

> Fray Matías de Cuéllar mostró disgusto de la determinación, diciendo que no era conveniente [illegible], ni DESCALZARSE, hasta que tuviesen convento en que vivir.
> DIEGO DE COLMENARES.

DESCALZO, ZA: adj. Que trae desnudas las piernas ó los pies, ó aquéllas y éstos.

> ..., siguió (Diana) DESCALZA la margen del [illegible], etc.
> LOPE DE VEGA.

> DESCALZO de [illegible] pie, desnudo,
> [illegible], etc.
> ERCILLA.

> ... no cuida su casa,
> Tiene á [illegible] DESCALZOS,
> Los cría mal, etc.
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– DESCALZO: Dícese del fraile ó de la monja que profesa descalcez.

> ..., él (huésped) tiene por cierto que todo lo que estos libros cuentan pasó ni más ni menos que lo escriben, y no le harán creer otra cosa frailes DESCALZOS.
> CERVANTES.

> ..., se entró franciscano el 4 de marzo de 1625, en los DESCALZOS que llaman de la Congregación de don Juan de Ribera; etc.
> JOVELLANOS.

– NO ESTAR uno DESCALZO: fr. fig. y fam. No ser tan pobre como dice, aparenta ó se cree.

DESCALLADOR: m. ant. HERRADOR.

> Antiguamente en España al herrador de bestias llamaban DESCALLADOR, porque quitaba los callos.
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DESCAMACIÓN: f. *Fisiol.* y *Patol.* Caída y renovación, continuas é insensibles, de los elementos superficiales de la epidermis y de los epitelios. Cuando en vez de exfoliarse lentamente y de un modo inapreciable, de modo que la piel conserva su aspecto liso y su apariencia normal, la epidermis se renueva, desprendiéndose por placas ó partículas escamosas, se dice que hay *descamación.* Esta es congénita en la *ictiosis*; obsérvase á menudo en el último período de las enfermedades eruptivas (erisipela, sarampión, escarlatina); finalmente, caracteriza ciertas afecciones cutáneas, como la pitiriasis, el psoriasis, etc.

DESCAMBIAR: a. DESTROCAR.

DESCAMINADAMENTE: adv. m. Fuera de camino, sin acierto.

DESCAMINADO: m. ant. DESCAMINO, derecho impuesto sobre las cosas descaminadas.

DESCAMINAR: a. Sacar ó apartar á uno del camino que debe seguir, ó hacer de modo que lo yerre. U. t. c. r.

> Y para poner en obra este su deseo me eligía á mí, como á uno de sus más fieles criados, para que os DESCAMINASE, por donde nunca acertáredes á salir á poblado.
> INCA GARCILASO.

– DESCAMINAR: fig. Apartar á uno de un buen propósito; aconsejarle ó inducirle á que haga lo que no es justo ni le conviene. U. t. c. r.

> ... pues ella nos DESCAMINA del Cielo, justa cosa es que le vamos nosotros siempre á la mano.
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> ... de su juicio y entereza no se podía creer que hubiese venido con proposiciones DESCAMINADAS ó menos razonables; etc.
> SOLÍS.

> – Pues no van del todo DESCAMINADOS, porque, bien mirado, al cabo, cuando el pueblo haya gritado á su sabor... – Se cansará.
> LARRA.

– DESCAMINAR: fig. Aprehender ó confiscar géneros ú otras cosas no registradas ó prohibidas, y que se querían introducir por alto ó de contrabando.

> ... ó los carros, ó bestias en que se pasan las cosas vedadas que se DESCAMINAN.
> CASTILLO Y BOBADILLA.

DESCAMINO: m. Acción, ó efecto, de descaminar ó descaminarse.

> Puso en un valiente mulo las cajas de las reliquias; y emboscándose por las montañas empezó por DESCAMINOS su viaje.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> Hecha la presa y DESCAMINO, se ha de llevar y presentar dentro de veinte y cuatro horas... á la Justicia más cercana.
> CASTILLO Y BOBADILLA.

– DESCAMINO: Cosa que se quiere introducir de contrabando. *Coger un* DESCAMINO.

– DESCAMINO: ant. Derecho impuesto sobre las cosas descaminadas.

DESCAMISADO, DA: adj. fam. Sin camisa.

– DESCAMISADO: fig. y despect. Muy pobre y desarrapado. U. t. c. s.

> ... revuelva usted todo el almacén, y luego los DESCAMISADOS se van sin comprar nada.
> LARRA.

DESCAMPADO, DA: adj. Dícese del terreno ó paraje desembarazado, descubierto, libre y limpio de tropiezos, malezas y espesuras. U. t. c. s. m.

> ¡En qué paraje deja de haber declives á uno ú otro rumbo, ó montes que abriguen..., ó DESCAMPADOS que destemplen, etc.?
>
> OLIVÁN.

– EN DESCAMPADO: m. adv. A campo raso, á cielo descubierto, en sitio ó paraje libre de embarazos.

> Los indios, viendo estas cosas, mataban cuantos españoles cogían *en* DESCAMPADO.
>
> LÓPEZ DE GÓMARA.

> Fué poco á poco retirándose de su conversación; y mayormente de que sin compañía le hallase *en* DESCAMPADO.
>
> *El Soldado Píndaro.*

DESCAMPAR: n. ant. ESCAMPAR.

DESCAMPS (ANTONIO ÍGNACIO): *Biog.* Escritor español. N. en Perpiñán. Vivió en el siglo XVII. Hijo de familia muy noble abrazó la carrera eclesiástica, y en el año 1630 ingresó en la Compañía de Jesús. En la población citada enseñó Retórica y Filosofía, y por espacio de doce años Teología. Fué consultor apostólico y rector de los colegios de Manresa y Perpiñán, y hombre muy laborioso, á juzgar por las siguientes líneas que se leen en el prólogo del tomo segundo de su obra titulada *Vida del venerable y eximio doctor el P. Francisco Suárez* (Perpiñán, 1671 y 1673, 2 vol. en 4.°): «Que gravísimos varones le instan á que dé á luz *obras y trabajos de tomo y lomo*; y algunas que se han dignado de leer, ú oir, como puntos filosóficos, metafísicos, teológicos, escolásticos, morales, positivos, cuaresmas, santorales y otras materias de los sermones, de los que he dictado y predicado; como que había de haber emprehendido aquéllas antes, omitiendo la impresión de ésta, ó dejándola para después.» Descamps escribió también un libro titulado *Congregació de la Verge María del Socós aprobada per Alexandre VII* (Perpiñán, 1666, en 4.°)

DESCAMPS (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Pintor francés. N. en Dunkerque el 1711. M. en Rouen el 1791. Sobrino de Luis Coypel, que le dió las primeras lecciones de Dibujo, completó su educación artística en París, y habiendo logrado ser conocido en breve tiempo se le confió la pintura del cuadro la *Coronación de Luis XV.* No mucho más tarde fijó su residencia en Rouen y fundó allí una escuela particular de Dibujo, que, cuando se transformó en pública y gratuita, fué dirigida por Descamps. Profesor hábil no carecía de talento como pintor, y sus cuadros de género flamenco eran muy estimados en el siglo XVIII. Hoy sólo es conocido por algunas obras, de las cuales la principal es *La vie des peintres flamands, allemands et hollandais* (París, 1753-63, 4 vol. en 8.°, con retratos grabados por Ficquet. La obra [illegible] trivial é incorrecta [illegible] á pesar de sus numerosos [illegible] ser consultada [illegible] libros titulados [illegible] (1767, en 8.°), [illegible]

DESCAMSIA [illegible]

DESCANSADAMENTE: adv. m. [illegible] sin fatiga [illegible]

> ... [illegible] vida honrada y DESCANSADAMENTE: etc.
>
> [illegible]

> ... [illegible]

DESCANSADERO: [illegible]

> ... [illegible]
>
> [illegible]

> Tenía pena de sacrificarle al ídolo el que le estorbase el [illegible] al perro [illegible] DESCANSADERO.
>
> VICENTE ESPINEL.

DESCANSADO, DA: adj. Dícese de lo que trae en sí una satisfacción que equivale al descanso.

> ¡Qué DESCANSADA vida
> La del que huye el mundanal ruido! etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... ella creía por este medio proporcionar á su madre una vejez DESCANSADA, etc.
>
> VALERA.

DESCANSAR: n. Cesar en el trabajo, reposar, reparar las fuerzas con la quietud.

> ... cortó (el cacique) la plática de los cumplimientos con despejo y discreción, diciendo á Cortés que se retirase á DESCANSAR del camino, etc.
>
> SOLÍS.

> – Llegamos al Castañar,
> Volaré [illegible]
> De [illegible]
> A verla y á DESCANSAR
> Un rato, etc.
>
> ROJAS.

– DESCANSAR: fig. Tener algún alivio en los cuidados; dar alguna tregua los males.

> Los negocios me abruman, y ya deseo que llegue el verano para DESCANSAR siquiera un par de meses.
>
> VENTURA DE LA VEGA.

– DESCANSAR: Desahogarse, tener alivio ó consuelo, comunicando á un amigo ó á una persona de confianza los males ó trabajos.

> Dábanme licencia mis confesores que DESCANSASE con ella de algunas cosas, porque por hartas causas cabía en ella.
>
> SANTA TERESA.

– DESCANSAR: Reposar, dormir.

> ¿Quién habrá que una prolija noche de invierno, la quieta [illegible]
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

> El [illegible] DESCANSANDO.
> [illegible] 1729

– DESCANSAR: Estar uno tranquilo y sin cuidado, en la confianza de los oficios ó el favor de otro.

> [illegible]
>
> BARTOLOMÉ [illegible]

DESCANSAR: Estar una cosa [illegible] apoyada sobre otra.

> ...: DESCANSABAN sus pies en un lindo tabu[illegible]
>
> [illegible]

DESCANSAR: [illegible]

> ... [illegible]

[illegible]

– DESCANSAR Y TORNAR Á BEBER: ref. con que se nota al que con tenacidad sostiene una opinión y aunque alguna vez cese ó calle, vuelve á la porfía.

– [illegible] DESCANSAR Y TORNAR Á BEBER: ref. que significa la firme resolución de proseguir lo que se ha emprendido, y no desistir del empeño, suceda lo que sucediere.

DESCANSE: *Geog.* Pueblo correspondiente al distrito del Caquetá, en el dep. del Cauca, Co[illegible] arroz, y tabaco en poca cantidad.

DESCANSO: m. Quietud, reposo ó pausa en el trabajo ó fatiga.

> ... había otra persecución de mosquitos, que hacían menos tolerables las horas del DESCANSO.
>
> [illegible]

> [illegible] que en el trabajo, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... y así, nuestro corazón jamás halla DESCANSO [illegible]

> ... [illegible]
>
> LARRA.

– DESCANSO: Causa de alivio en la fatiga y en los cuidados físicos ó morales.

> [illegible] el olvidar, el DESCANSO.

> [illegible] aquellas floridas consonancias.

> Murieron, hijas, con el muerto duque [illegible]

DESCANSO: [illegible] tramos de una escalera.

> [illegible] andar.

[illegible]

DESCANSO: [illegible] gar y ordinaria que tiene en marchas, operacio[illegible]

[illegible] de manera [illegible]

de modo que quede terciada oblicuamente de derecha á izquierda, el cañón hacia arriba y su boca algo inclinada en dirección de la cabeza del caballo, cogiéndolo entre el pulgar y el índice de la mano izquierda, y apoyando la mano derecha en el muslo de este lado. Para *descansar el sable* se le baja también sobre el borrén delantero, cogiendo la hoja con el pulgar y el índice de la mano izquierda, de manera que quede terciada oblicuamente, la punta algo inclinada hacia la cabeza del caballo y el corte á la derecha. En la posición de descansen lanzas, la lanza está apoyada en el portarregatón, el brazo derecho introducido por el portalanzas, quedando éste más arriba del codo, y el arma queda inclidada á la espalda, cayendo el brazo y mano derechos naturalmente á su costado.

– Descanso en Egipto (El): *Bellas Artes.* No debe confundirse la representación de este incidente de la huída de la Sagrada Familia al país de los faraones, con los cuadros ó esculturas que tienen por objeto á los mismos personajes en el momento de escapar de Judea, ó agrupados bajo cualquier pretexto. Nosotros, siguiendo el parecer de distinguidos iconógrafos, comprenderemos sólo bajo el título de *Descanso en Egipto* las obras cuyo asunto expresa claramente el instante en que José, María y el niño Jesús descansan de las fatigas de su forzado viaje, seguros ya de las asechanzas del rey Herodes.

Desde la primera época del Renacimiento abundan los cuadros referentes al asunto indicado, debiendo considerarse como notables los de Pablo Veronés, en París y Munich; los del Albano, en París, Florencia y Dresde; los de Claudio de Lorena, en Roma, San Petersburgo y Galería Búrlington en Inglaterra; el de Memling, de la colección Rothschild; el de L. Carracci, en Dresde; el de Giordano, en Génova, y el de Baroccio en el Vaticano. En el Museo de Madrid pueden verse uno de Patinir (núm. 1519), otro anónimo de escuela flamenca, del siglo XVIII (1903), otro del vallisoletano Bartolomé González y los de Tiziano y Van der Veyden (472-y 1527).

El descanso en Egipto. – Cuadro de Rafael de Urbino. Museo del Belvedere en Viena. La Virgen, sentada á la sombra de unas palmeras, sostiene sobre sus rodillas á Jesús y le inclina para que acaricie á San Juan, que le presenta unas frutas recogidas en el halda de su túnica de piel de cordero. San José completa la escena, graciosamente encantadora, acudiendo solícito á presenciar las caricias de los niños. En el fondo, medio oculta por la vegetación, se divisa la humilde cabalgadura de la Sacra Familia. A pesar de la corrección del dibujo y de la expresión verdaderamente rafaelesca de las fisonomías, algunos críticos, como Passavant y Viardot, creen que este cuadro se pintó sobre un dibujo de Rafael por algún discípulo de escuela neerlandesa, si no es simplemente una buena copia hecha en el estudio del maestro romano. Perteneció este lienzo á San Carlos Borromeo, que lo regaló en 1555 á un templo de la ciudad pontificia, pasando en 1779 á poder del emperador de Austria. Existió una reproducción en la Galería de don José de Madrazo.

El descanso en Egipto. – Cuadro de Correggio. Museo de Parma. Denomínase también este lienzo *La Madonna della scodella*, porque la Madre de Dios, inclinada sobre el cristalino remanso de una fuente, llena de agua una taza de [illegible] para Jesús, que se apoya en la Virgen con una mano, mientras con la otra recibe unos dátiles que le entrega San José. Varios ángeles auxilian á los personajes, uno de ellos acude con [illegible], otro conduce el borriquillo hacia unas matas y los restantes, niños graciosísimos de corta edad, juguetean entre las palmeras que forman el fondo del cuadro. Todo en él es de primer orden, el dibujo correcto y elegante, la [illegible], el colorido [illegible] de la luz [illegible]. [illegible] Vasari esta obra de [illegible] de Rafael, diciendo que éste expresó mejor que nadie los efectos del cuerpo, [illegible] en los efectos del alma. El [illegible] en 1528 [illegible] en 1615. En el Museo de Madrid [illegible] procedente del Monasterio [illegible] 1664.

El descanso en Egipto. – Cuadro de Tiziano. Museo del Prado, número 472. Ofrece su composición gran analogía con el que hemos descrito de Rafael, pues también figura en él San Juan Bautista, anacronismo inexplicable, toda vez que no consta que el precursor interviniera en la huída á Egipto. Pero tales libertades, en que nadie reparaba en la época en que fué pintado el lienzo, no quitan á éste su gran mérito, no sólo por lo bien agrupado de la composición, sino por la frescura y amenidad del paisaje y los accesorios, realzado todo por un color brillante y encantador, digno del artista que, por unanimidad de pareceres, lleva el dictado de príncipe del colorido. Según don Pedro de Madrazo este cuadro fué regalado á Felipe IV por D. Luis Méndez de Haro, y el rey lo hizo colocar en el Real Monasterio de San Lorenzo, donde decoraba una de las paredes del Capítulo vicarial, siendo probablemente el mismo que Tiziano pintó para su amigo. M. Fernando Sonica, y que este personaje colocó en su palacio de Padua.

El descanso en Egipto. – Cuadro de Ribera. Colección de D. Felipe Villalonga, en Palma de Mallorca. En el centro de este lienzo, de grandes dimensiones, se contempla la Santísima Virgen teniendo en sus rodillas al Niño Dios, á quien da el pecho. San José contempla, en el lado izquierdo, el interesante grupo, adivinándose en su tranquilo semblante el gozo de ver libre á su familia de la persecución de Herodes. Delante de ellos aparecen los arreos del jumentillo con el pobre ajuar necesario para el viaje. Sobre un fondo de cielo fino rosado y azul revolotea un grupo de preciosos ángeles. Todo está magistralmente pintado. Es una maravilla y constituye un cuadro notabilísimo, merecedor de ocupar un primer puesto en los mejores Museos del mundo. Por obra del Spagnoletto pasa, y es tenido este cuadro; pero... ¿lo es positivamente? La índole de esta reseña no permite entrar en el examen detallado de las razones que se alegan acerca de la paternidad de la obra en pro de Ribera ó de Murillo; únicamente haremos constar nuestra opinión de que la particularidad de que en las figuras de la Virgen y el Niño Jesús apenas haya contraste de claroscuro, con una encarnación de empaste fino y por claro, y que los ángeles estén pintados de igual suerte y envueltos en una atmósfera de luz, no son razones que se opongan á que la obra sea de Ribera, pues el ilustre pintor valenciano sabía prescindir alguna vez de su estilo y carácter habituales, especialmente al regresar de Parma saturado del estudio de las obras del Correggio. De ello tenemos buenas pruebas en lienzos suyos indisputables, y que sin embargo no lo parecen, como la *Adoración de los pastores*, la *Escala de Jacob* y la *Concepción Inmaculada*.

– Descanso (El): *Geog.* Grupo de lomas de la isla de Cuba. Por él corre la línea divisoria de las aguas de la isla, dando origen á algunos afluentes del Sagua la Chica en la costa del Norte, y al Guaracabuya en la del Sur. Pertenecen al grupo de Guanabacoa.

– Descanso (El): *Geog.* Bahía en la costa O. de la Baja California, Méjico; la limita por el N. la punta del mismo nombre, y tiene un fondeadero pequeño para barcos costeros.

DESCANTAR: a. Limpiar de cantos ó piedras.

DESCANTEAR: a. Quitar los cantos, ángulos ó esquinas.

DESCANTERAR: a. Quitar el cantero ó canteros. Dícese más comúnmente del pan.

DESCANTILLAR: a. Romper ó quebrantar superficialmente una cosa.

– Descantillar: fig. Desfalcar ó rebajar algo de una cantidad.

DESCANTILLÓN: m. Regla pequeña con un rebajo, para señalar la línea por donde se ha de cortar ó labrar con igualdad la madera, piedra, etcétera.

– Descantillón: Modelo ó plantilla que en las fábricas de espadas se da á los maestros para que á él ajusten las armas que construyen.

DESCANTONAR: a. Descantillar.

DESCAÑADURA: f. ant. Acción, ó efecto, de descañar.

DESCAÑAR: a. ant. Romper la caña del brazo ó de la pierna.

DESCAÑONAR: a. Quitar los cañones á las aves.

– Descañonar: Pasar el barbero la navaja pelo arriba, para cortar más de raíz las barbas, después del primer rape.

Tiene la barba tan lisa, que á Sirene, á don Pedro de Prada y á don José Pellicer los DESCAÑONA un mismo barbero.
Rivera.

– Descañonar: fig. y fam. Apurar á uno el bolsillo, quitarle todo el dinero en el juego, ó con otro arte ó habilidad.

DESCAPERUZAR: a. Quitar de la cabeza la caperuza. U. t. c. r.

... y á vueltas de esto le dió una corrección fraterna la hermana Mesonera, á la cual estuvo DESCAPERUZADO.
La Pícara Justina.

... que el dicho esclavo nunca estuviese delante de él DESCAPERUZADO, ni como criado, sino como igual y compañero.
P. Juan Eusebio Nieremberg.

Venía una procesión de desnudos, todos DESCAPERUZADOS delante de mi tío; etc.
Quevedo.

DESCAPERUZO: m. Acción de descaperuzar ó descaperuzarse.

... atento á la cosecha de reverencias, sumisiones y DESCAPERUZOS.
Quevedo.

DESCAPILLAR: a. Quitar la capilla. U. t. c. r.

DESCAPIROTAR: a. Quitar el capirote. Úsase t. c. r.

DESCAPUCHAR: a. Quitar ó bajar la capucha ó capuchón de la cabeza.

DESCAPULLAR: a. Quitar á alguna cosa el capullo.

DESCARADAMENTE: adv. m. Con descaro.

... de aquellos que DESCARADAMENTE y á rienda suelta ofenden á Dios.
Cervantes.

Sin contar los apóstatas que infame y DESCARADAMENTE pasaron al contrario bando..., ¿cuántos fueron los que permanecieron escondidos de su vista ó buscaron otro asilo?
Jovellanos.

DESCARADO, DA: adj. Que habla ú obra con desvergüenza, sin pudor ni respeto humano. U. t. c. s.

... aprobado con innumerable suma de testigos, tan graves que ninguno por DESCARADO que fuese, pudiese poner en ellos tacha ó excepción.
Fr. Cristóbal de Fonseca.

Púsose como una víbora, y á muy altas voces empezó á maltratarla con injurias, llamándola embusterilla DESCARADA.
Fr. Damián Cornejo.

...; fué una DESCARADA osadía la de negar á tan discreto rey la gloria de haber escrito, como César, sus ilustres victorias; etc.
Jovellanos.

DESCARAMIENTO: m. Descaro.

¡Envidiais el regocijo de un tamborilero?... la desvergüenza de un entremetido? el DESCARAMIENTO de un convidado por fuerza!
Gómez de Tejada.

... el postrer negocio en que Satanás mostró lo sumo á que puede llegar su DESCARAMIENTO.
Quevedo.

DESCARARSE: r. Hablar ú obrar con desvergüenza, descortés y atrevidamente, ó sin pudor.

... y perseverando (el demonio) en su tesón y porfía *se* vino á DESCARAR con Dios.
Fr. Cristóbal de Fonseca.

El que SE DESCARA con la atención común, está tan rematado, como el que pierde el miedo á la Justicia.
Zavaleta.

DESCARBURACIÓN: f. *Metal.* Operación que tiene por objeto separar parte del carbón en exceso que tiene el hierro colado ó fundido. La descarburación se llama también afinación. La reducción del óxido de hierro se verifica, ya en contacto del carbono sólido, ya en contacto del óxido de carbono á una temperatura relativamente baja. Para que el hierro reducido

pueda separarse de la ganga ó parte terrosa del mineral es necesario hacerlo fusible. El hierro sólo adquiere esta fusibilidad uniéndose al carbono en una proporción que no pase de 5 á 6 %, y constituye entonces el hierro colado ó fundición, y en las escorias pasan, bajo la forma de silicato de cal y alúmina, las materias extrañas. La forma más fácil de separar el hierro de los minerales es, pues, convertirle en un carburo de hierro, mientras que lo que más responde á las necesidades de las Artes es el hierro casi completamente privado de carbono. De aquí la necesidad de la operación llamada *afinación* ó *descarburación*, por la cual se consigue separar del carburo de hierro obtenido primeramente el exceso de carbono. La descarburación se verifica por una acción oxidante que transforma en óxido de carbono ó ácido carbónico el carbono combinado con el hierro. Esta oxidación del carbono del hierro colado puede verificarse de diferentes modos.

1.° Cuando la fundición calentada al rojo queda en estado sólido y es sometida á una acción oxidante se obtiene la fundición maleable. Para ello se calientan en vasijas cerradas los objetos de fundición, rodeados de óxido de hierro y algunas veces de óxido de zinc. De este modo se efectúa de capa en capa una oxidación del carbono de la fundición mientras que el óxido de alrededor se va reduciendo parcialmente.

2.° El hierro colado previamente fundido se puede someter á la doble acción de un surtidor de aire y de escorias de hierro sobreoxidadas. Esta descarburación se verifica en un hogar de forma paralelepípeda en presencia de carbón de madera, cuya combustión mantiene la temperatura necesaria. De este modo se consigue la descarburación á bajo fuego. El hierro descarburado que resulta, como no tiene bastante temperatura para permanecer fundido, pasa al estado sólido y se extrae del hogar en forma esponjosa que se somete á una compresión mecánica para expulsar las escorias interpuestas.

3.° El hierro colado previamente fundido se puede someter también en la plaza de un horno de reverbero á la acción oxidante de una corriente de aire y en contacto de escorias de silicato de hierro. Estas escorias se peroxidan por la acción de los gases del hogar, siempre cargado de aire en exceso, y por la acción del aire que entra también en el horno, y pasan al estado de protóxido quemando el carbono de la fundición. Resulta de este modo, activando la operación por el removido de la masa, un desprendimiento de óxido de carbono bajo la forma de burbujas que se queman en la superficie y se transforman en ácido carbónico. Como en la afinación á bajo fuego, el hierro se separa bajo la forma de masas esponjosas llamadas bolas ó lentes.

4.° En el procedimiento Besemer se somete el hierro colado fundido á una corriente de aire á alta presión, que oxida una parte del hierro, hace pasar el carbono al estado de óxido de carbono y el silicio al de ácido silícico. La operación es tan rápida que el calor desprendido por esta reacción se concentra en su mayor parte en la vasija ó convertidor, y el producto de la descarburación es *hierro fundido* que permanece en estado líquido. Este hierro fundido, para forjarse y laminarse, tiene que ser privado del óxido de hierro que contiene en disolución, empleando para esto el manganeso metálico [illegible]

[illegible]

5.° Se puede, en fin, emplear para la descarburación un horno de reverbero [illegible] Martin Siemens [illegible] del horno [illegible] El

carbono de la fundición se diluye primero en una masa metálica mayor, y al mismo tiempo, bajo la acción oxidante de los gases del hogar y del origen de oxígeno suministrado por el mineral de hierro y los fragmentos más ó menos oxidados, este carbono se transforma en óxido de carbono. De este modo resulta una descarburación cuyo producto fino, adicionado de la proporción conveñiente de ferromanganeso ó de fundición especular, da el acero duro ó dulce. Tales son actualmente los diversos procedimientos de descarburación del hierro colado.

DESCARBURAR: a. *Metal.* Destruir el estado de carburación de una sustancia.

DESCARCAÑALAR: a. Arrollar la parte del zapato que cubre el carcañal. U. t. c. r.

DESCARGA: f. Acción, ó efecto, de descargar.

> ... luego que entendieron la causa (de la brevedad de la vuelta), ayudaron con alegre solicitud á la DESCARGA del bajel, etc.
>
> SOLÍS.

> ... las tres compañías del batallón provincial, saludaron con varias DESCARGAS de fusilería el nombre del soberano fundador.
>
> JOVELLANOS.

> ... se solía oir á lo lejos una DESCARGA, á cuyo ruido gritaban las gentes y corrian en todas direcciones, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– DESCARGA: *Arq.* Aligeramiento que dan los arquitectos á una pared, cuando temen que su excesivo peso la arruine.

– DESCARGA CERRADA: *Mil.* Fuego que se hace de una vez por el total de uno ó más batallones, compañías, cuartas, etc.

– DESCARGA: *Fís.* Acción de descargarse un conductor de la electricidad que posee. Se dice que es *lenta* cuando se verifica por su contacto con el aire y cuerpos que no son completamente aisladores, é *instantánea* cuando se cierra un circuito ó se coloca el conductor cargado en contacto con otro buen conductor.

Descarga conductora. – La que se efectúa á través de un cuerpo conductor, por ejemplo una masa metálica, y que sólo produce una elevación mínima de calor.

Descarga continua. – En un medio cuya resistencia disminuye, la electricidad acaba por estar formada solamente de un chorro, al que se da dicho nombre.

Descarga convectiva. – Descarga por transporte, por ejemplo, con el plano de prueba en el campanario eléctrico, etc.

Descarga intermitente. – La que ocurre cuando se interpone una columna de agua en el trayecto del conductor, de manera que se introduzcan en él resistencias considerables, escapándose entonces la electricidad por chispas aisladas.

Descarga lateral. – Descarga secundaria que se produce en los lados del excitador de la botella de Leyden y por un hilo lateral, al mismo tiempo que ocurre una descarga en el circuito del excitador.

[illegible] La que resulta [illegible] de una armadura á otra, con intensidad gradualmente creciente.

[illegible] Fenómeno descubierto por Faraday [illegible] separa la aureola negativa del haz positivo en [illegible]

[illegible] Operación [illegible]

[illegible]

glorioso.

DESCARGADERO: m. Sitio destinado para descargar mercancías ú otras cosas.

> ... señalaron la iglesia, la plaza, las casas de cabildo, cárcel, atarazanas, DESCARGADERO, [illegible]
>
> LÓPEZ DE GÓMARA.

DESCARGADOR: m. El que tiene por oficio descargar mercancías en los puertos, ferrocarriles, etc.

– DESCARGADOR: SACATRAPOS.

– DESCARGADOR: *Fís.* Especie de pararrayos, inventado por Siemens, para colocarlo especialmente en los extremos de los cables submarinos y evitar en lo posible que los deterioren las chispas eléctricas atmosféricas.

DESCARGADURA: f. Parte de hueso que, cuando se corta para vender, se separa de la carne mollar en beneficio del que la lleva; y, con especialidad, porción de hueso que se saca del lomo.

DESCARGAMARÍA: *Geog.* V. con ayunt, p. j. de Hoyos, prov. de Cáceres, dióc. de Salamanca; 760 habits. Sit. entre dos sierras llamadas la Bolla y Gomares, en la sierra de Gata y á orilla del río Anago. Terreno muy quebrado; vino, aceite y algunos cereales y legumbres. Uno de los puertos inmediatos llámase *Descarga.*

DESCARGAMIENTO: m. ant. DESCARGA, acción, ó efecto, de descargar.

– DESCARGAMIENTO: ant. DESCARGO.

DESCARGAR: a. Quitar ó aliviar la carga.

> ... [illegible] Teniendo la mayor parte [illegible]
>
> RIVADENEIRA.

> ... cuando [illegible] campo á pacer hierba y espinos, etc.
>
> [illegible]

> ... todos cuantos individuos se emplean en comprar,... cargar y DESCARGAR, viven de los productos del comercio exterior, etc.
>
> [illegible]

– DESCARGAR: Quitar [illegible] mente á la del lomo, la falda y parte del hueso.

– DESCARGAR: Disparar las armas de fuego.

– DESCARGAR: Sacar [illegible] fuego, sin dispararla, la carga que tenía.

– DESCARGAR: fig. [illegible] ú obligación.

– DESCARGAR: fig. Dar con fuerza, pegar.

[illegible]

– DESCARGARSE: *For.* Dar salida á los cargos que se hacen á los reos, y purgarse de ellos.

... Citáronle (á Alcibiades) para que pareciese en juicio y SE DESCARGASE: etc.
MARIANA.

DESCARGO: m. Acción, ó efecto, de descargar, quitar ó aliviar la carga.

Mandamos, que sean francos de los dichos derechos del dicho cargo y DESCARGO todos los Concejos y personas que tuviesen nuestras cartas de privilegios.
Nueva Recopilación.

– DESCARGO: Data ó salida que en las cuentas se da al cargo ó entrada.

– DESCARGO: Satisfacción, respuesta ó excusa del cargo que se hace á uno.

... era injusto condenar á ninguno sin oir primero sus DESCARGOS.
MARIANA.

–Volved de mi parte á hablalle,
Y decidle que yo digo
Que luego el DESCARGO dé; etc.
LOPE DE VEGA.

– DESCARGO: Satisfacción de las obligaciones de justicia, y desembarazo de las que gravan la conciencia.

... pues era forzoso el verdugo y voceador para la ejecución y su DESCARGO; etc.
La Celestina.

...: Señor (dijo Sancho), para DESCARGO de mi conciencia le quiero decir lo que pasa cerca de su encantamento: etc.
CERVANTES.

DESCARGUE: m. Descarga de un peso ó transporte.

DESCARIÑARSE: r. Perder el cariño ó afición á una cosa ó persona.

DESCARIÑO: m. Tibieza en la voluntad, ó despego en el cariño.

Que aunque dilate el día
De gozar tu belleza
No es DESCARIÑO, no, sino firmeza.
CALDERÓN.

DESCARNADAMENTE: adv. m. fig. Con descaro, sin ambajes ni atenuaciones.

DESCARNADOR: m. Instrumento de acero, largo, con una punta al uno de sus extremos, vuelta y aguda, y una lancilla al otro, que sirve para despegar la encía de la muela ó diente que se quiere sacar.

– DESCARNADOR: *Cerr.* Herramienta de acero con tres púas, de figura triangular, las cuales afectan diferentes formas, una con tres filos, otra con cuatro y otra ochavada: sirve para franquear los taladros que lo requieran en toda clase de metales.

– DESCARNADOR: *Min.* Barra de hierro enmangada que sirve para taladrar la carbonilla con que se tapa la tobera en los hornos de afino, dando salida al metal fundido.

DESCARNADURA: f. Acción, ó efecto, de descarnar ó descarnarse.

DESCARNAMIENTO: m. DESCARNADURA.

DESCARNAR: a. Quitar al hueso la carne. U. t. c. r.

Me [illegible] cuando comen mis señores;
[illegible] á sus pies con mil amores;
Ya me [illegible] el pan, ya la tajada;
Este lo mal asado;
Aquél un hueso poco DESCARNADO, etc.
SAMANIEGO.

... la propia no puede tener otro sentido que [illegible] del cráneo de un muerto, ya viejo y DESCARNADO.
LARRA.

– DESCARNAR: fig. Quitar parte de una cosa ó desmoronarla. U. t. c. r.

[illegible]
VALLES DE SOTO.

... sin esta circunstancia podrá el viento [illegible]
JOVELLANOS.

– DESCARNAR: fig. Apartar ó desviar á uno de las cosas terrenas. U. t. c. r.

Teniendo pues algunos pocos compañeros, y queriéndolos encaminar al cielo y DESCARNARLOS de todas las cosas de la tierra, les enseñó la vida religiosa.
RIVADENEIRA.

– DESCARNARSE uno POR otro: fr. fig. y fam. Gastar ó consumir el dinero ó la hacienda en beneficio ajeno.

DESCARO: m. Desvergüenza, atrevimiento, insolencia, falta de respeto.

Quédese para las feas
El DESCARO y el ardid.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

En seguida acercó una silla á la mesa, y se sentó enfrente de D. Luis con aplomo y DESCARO.
VALERA.

DESCARRIAMIENTO: m. DESCARRÍO.

... después de todos mis DESCARRIAMIENTOS y destierros.
FR. LUIS DE GRANADA.

DESCARRIAR (de *des*, priv., y *carrera*): a. Apartar á uno del carril, echarle fuera de él.

– DESCARRIAR: Apartar del rebaño cierto número de reses.

Las piedras del Santuario se esparcieron, como carneros, á quien suele DESCARRIAR el hambre.
FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– DESCARRIARSE: r. Separarse, apartarse ó perderse, una persona de las demás con quienes iba en compañía, ó de las que le cuidaban y amparaban.

..., anduvo (Cazín) vagabundo y DESCARRIADO, hasta tanto que al fin vino á poder de Hiaya, etc.
MARIANA.

Vino un pesquisidor de la corte, prendió los capitanes, DESCARRIÁRONSE los soldados; y con todo eso prendió algunos.
CERVANTES.

– DESCARRIARSE: fig. Apartarse de la razón y de lo justo.

DESCARRILADURA: f. DESCARRILAMIENTO.

DESCARRILAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de descarrilar.

– DESCARRILAMIENTO: *Ferr. carr.* Este accidente es uno de los de mayor importancia en la explotación de los ferrocarriles, y puede acontecer por mal estado de la vía ó del material móvil, por mal manejo de las agujas, por exceso de velocidad en las curvas, ó á mano airada por la interposición de objetos sobre los carriles.

De una estadística que se publica en la obra de Goschler, *Traité pratique de l'entretien et de l'explotation des chemins de fer*, t. IV, pág. 471, hecha en una red extensa de vías férreas, y con gran tráfico, resulta que en 160 000 trenes ha habido 243 descarrilamientos de vehículos, repartidos así:

	Locoms. y ténderes	Vehículos	Total
Trenes de mercancías..	18	138	156
» de viajeros.. . .	5	18	23
» de construcción.	1	4	5
Maniobras en las ests..	17	42	59
Totales. . . .	41	202	213

Relativamente á las causas que han ocasionado los descarrilamientos, se descomponen del siguiente modo:

Por servicio de la vía.	25
Por el material móvil.	89
Por el servicio de explotación.	114
Por introducción de ganados en la vía. .	3
Por causas desconocidas.	12
Total general.	243

La proporcionalidad en que se han verificado los accidentes en plena vía y en las estaciones, es la de

En la vía general	38
En las estaciones.	205

DESCARRILAR: n. Salir fuera del carril. Se dice de los trenes de los ferrocarriles.

DESCARRILLADURA: f. Acción de descarrillar.

DESCARRILLAR: a. Quitar ó desbaratar los carrillos.

... cuando contaba las hazañas de sus padres, parecía que se DESCARRILLABAN leones.
FR. ANTONIO DE GUEVARA.

En el un cabo de la cuadra se representaba la historia de Sansón, cómo DESCARRILLABA al león y mataba los filisteos.
CALVETE DE ESTRELLA.

DESCARRÍO: m. Acción, ó efecto, de descarriar ó descarriarse.

DESCARS ó D'ESCARS (JUAN FRANCISCO DE PERUSSE, *duque*): *Biog.* General francés. N. en 1747. M. en 1822. Sirvió sucesivamente en la armada y en el ejército; fué coronel en 1774 y Mariscal de Campo en 1783. Cuando estalló la Revolución siguió Descars á los hermanos del rey á la emigración, y fué nombrado por el conde de Provenza para desempeñar varias misiones diplomáticas en Suecia en 1791, y después en Berlín. Sirvió durante algún tiempo en el ejército prusiano y obtuvo en 1805 autorización para entrar en Francia. Cuando volvieron los Borbones á Francia el rey Luis XVIII, que apreciaba los conocimientos gastronómicos del duque Descars, le dió, además de los títulos de teniente general y de Par de Francia, el de *maître d'hotel* del rey, cargo que desempeñó hasta su muerte. A partir de aquel momento se ocupó el duque únicamente en inventar todo aquello que pudiera halagar la sensualidad de su señor, y nada era comparable á la magnificencia de los banquetes diplomáticos que presidía. Según dice Durozoir, Descars inventó unos platos nuevos muy excitantes, y el primer *maître d'hotel* y Luis XVIII se regalaron con un apetito digno de los héroes de Homero. El estómago del rey pudo digerirlos, pero no el de Descars, que murió á los pocos días. Luis XVIII, manifestando el pesar que le causaba aquella pérdida, exclamó con una especie de vanidad triunfante: «¡Pobre Descars! ¡Tengo yo mejor estómago!»

– DESCARS ó D'ESCARS (AMADEO FRANCISCO-REGIS DE PERUSSE, *duque*): *Biog.* N. en Chambery en 1790. Pasó su juventud en el extranjero, entró en Francia con los Borbones, y por derecho de nacimiento fué colocado al frente de un regimiento. El nuevo coronel hizo sus primeras armas á las órdenes del duque de Angulema durante la campaña realista de 1815, que tuvo un desenlace tan funesto. Vino después á España y regresó á su patria con el grado de Mariscal de Campo. En 1822 sucedió á su padre el general Descars en la dignidad de Par de Francia. Al siguiente año volvió á España, pero esta vez con el ejército expedicionario que vino á implantar de nuevo el régimen absoluto. Luis XVIII le dió las charreteras de Teniente General, el gran cordón de la Legión de Honor y el título de duque. Cuando estalló la revolución de 1830 formaba parte de la expedición de Argel y mandaba una división; presentó la dimisión y siguió á Carlos X. Hacia el año 1840 se decidió á regresar á Franca y vivió alejado de los negocios públicos, limitándose á ser uno de los campeones más importantes del partido legitimista.

DESCARTAMIENTO: m. DESCARTE.

DESCARTAR: a. fig. Desechar una cosa ó apartarla de sí.

La claridad escoge las palabras propias, usadas, significadoras, DESCARTANDO las humildes, lascivas, indecentes.
FR. LUIS DE GRANADA.

También hubiera podido el señor Clemencín DESCARTAR de su comentario alguna que otra nota, sobrado vulgar, con relación á personajes de la mitología ó de la historia, etc.
HARTZENBUSCH.

– DESCARTARSE: r. Volver al descarte, ó parte de la baraja que queda sin repartir, aquellas cartas que se consideran inútiles para la mano que se va á jugar, tomando otras tantas.

La mejor treta del juego es saberse DESCARTAR: mas importa la menor carta del triunfo que corre, que la mejor del que pasó.
LORENZO GRACIÁN.

..., mira no den de arriba las que DESCARTA el que da y procura que no se pidan cartas.
QUEVEDO.

– Descartarse: Ir soltando ó dando las cartas que se juzgan inútiles ó perjudiciales para el juego que se quiere hacer.

– Descartarse: fig. Excusarse una persona de hacer alguna cosa.

> Pedía Antípatro á Foción, que por darle placer y gusto hiciese cierta cosa injusta y mal sonante; pero él descartóse á la primera mano.
>
> P. Juan de Torres.

DESCARTE: m. Cartas que se desechan en varios juegos de naipes, ó quedan sin repartir.

> Hay imágenes viejas de adoración pasada, que no se les hace ya fiesta, figuras del descarte barajadas de la fortuna.
>
> Lorenzo Gracián.

– Descarte: Acción de descartar.

> Describiendo la elocuencia de Menelao, las virtudes de estilo que le atribuye son una brevedad elegante, la propiedad de los términos y la precisión ó descarte de palabras superfluas; etc.
>
> Jovellanos.

– Descarte: fig. Excusa, escape ó salida.

> Oye por tu vida siquiera un descarte, para no hacerme tener tanta vergüenza ahora como entonces.
>
> *La Pícara Justina.*

DESCARTES (Renato): *Biog.* Célebre filósofo francés, señor del Perrón. N. en la Haye, población de la Turena, que hoy pertenece al departamento de Indre-et-Loire, el 31 de marzo de 1596. M. en Estockolmo el 11 de febrero de 1650. Fué hijo de Joaquín Descartes, Consejero del Parlamento de Bretaña, y procedente de una noble y antigua familia de la Turena, y de Juana Brochard, hija de un Teniente General de Poitiers. Crióse débil y enfermizo, y dió á conocer desde sus primeros años sus felices disposiciones para el cultivo de la Ciencia. Ocho años de edad contaba al ser enviado á París para comenzar

Renato Descartes

sus estudios é ingresar en el célebre Colegio de la Fleche, dirigido por los Jesuítas. Consagróse en el colegio con verdadero afán al conocimiento de las Matemáticas y de la Filosofía, y se dedicó también á la Poesía, á la que fué siempre muy aficionado. Mostró allí la independencia de su pensamiento y su espíritu verdaderamente filosófico, y notó bien pronto las imperfecciones de la doctrina escolástica y la necesidad de buscar nuevos y más seguros caminos para la Filosofía. Ya terminados sus estudios salió del colegio en 1612, y pasó al lado de su familia un año en Rennes, donde escribió un *Tratado de Esgrima*, su primera obra. Quería su padre que abrazase Renato la carrera de las armas, pero antes de obligarle á que la adoptara le dejó marchar á París [illegible] [illegible] aquélla lo dejaba para ampliar sus conocimientos [illegible] *Experimenta, Præambula* y *Olympica*, y concibió la idea y formó el plan de su célebre *Discurso del Método*. Tras varios viajes por Alemania, Holanda, Flandes é Italia, fijó su residencia en París y se dedicó á sus trabajos científicos, que interrumpió en 1628 para tomar parte, como voluntario, en el sitio de la Rochela; terminado éste, se decidió á buscar un país tranquilo en que pudiera continuar sus estudios sin que nadie le molestara, y habiendo elegido Holanda se trasladó á ella en 1629 y permaneció allí por espacio de veinte años, que forman la época más fecunda de su vida. Entonces compuso el *Discurso del Método*, que publicó en francés en 1637: la *Dióptrica*, la *Geometría* y el *Tratado de los Meteoros*, que aparecieron unidos al *Discurso*; las *Meditaciones metafísicas*, escritas en latín y publicadas en 1641, con las *Objeciones* que se le habían hecho, y las *Respuestas de Descartes* y los *Principios de la Filosofía*, escritos también en latín y publicados en 1643. Sufrió el filósofo en aquella época no pocos disgustos y contrariedades. En 1640 supo la muerte de su padre, única persona de su familia que le comprendía y le amaba, pues sus hermanos fueron siempre para él malévolos y desleales. En el mismo año perdió á su hija natural Francisca, que había nacido en 1635, y á estas desgracias de familia se unieron contrariedades de otro género. Los Jesuítas, declarándose enemigos de las doctrinas cartesianas, trabajaron con todas sus poderosas influencias para conseguir que Descartes fuera perseguido. Gilberto Boecio, rector de la Universidad de Utrecht, le acusó de ateísmo, y le persiguió con tanto encono que el filósofo solicitó la protección de la embajada francesa. Secundaron en esta triste campaña los teólogos protestantes á los católicos; reprodújose, en suma, una vez más la lucha entre la intolerancia religiosa y el libre pensamiento, y sólo la prudencia, que algunos tachan de excesiva, de Descartes, impidió que el nombre de éste aumentará el catálogo de las víctimas infinitas de las contiendas religiosas. Trabajaba entonces el ilustre pensador en su *Tratado del mundo ó de la luz*, cuya impresión aplazó al recibir la noticia de la condenación de Galileo, y en los tratados *Del hombre* y *De la formación del feto*. Diariamente realizaba experiencias físicas y cálculos y estudios matemáticos, y trababa amistad con personas de alta posición social ó de gran reputación científica, como la princesa Isabel, hija de Federico V, elector palatino y rey de Bohemia; Pascal y Gassendi. Vió aumentar de día en día el número de sus discípulos, crecer su fama y propagarse sus doctrinas por los centros científicos de más importancia; obtuvo del cardenal Mazarino una pensión de tres mil libras, y en dulce calma, libre de los cuidados materiales de la vida, gozó toda la felicidad posible, perturbada solamente por injurias y maquinaciones de sus adversarios. En 1645 Chanut, su entusiasta amigo, pasó á ocupar un puesto diplomático en la corte de Cristina, reina de Suecia, la cual, movida por los entusiastas elogios [illegible] de Descartes, sintió vivos deseos de conocerle y atraerle á su corte. [illegible] notable correspondencia, y, por fin, en 1649 se dirigió á [illegible] Descartes el clima de Suecia más funesto. Obli- [illegible] *Compendio de la Música*; *Mecánica*; *Reglas para la dirección del ingenio*; *Indagación de la verdad por medio de la luz natural*; *Pensamientos sobre la generación de los animales y sobre los sabores*, y una inmensa co- [illegible] ron en latín, excepto el *Discurso del método*, la *Dióptrica*, la *Geometría*, los *Meteoros*, las *Pasiones del alma*, el *Tratado del mundo*, los *Tratados del hombre y de la formación del feto*, y la *Mecánica*, que lo fueron en francés. Hay noticia, además, de que Descartes escribió estas obras, que todas se han perdido: [illegible] *Olympica*; *Democrítica*; *Experimenta*; *Præambula*; [illegible] *los fundamentos del Algebra*; *Fragmentos sobre* [illegible] *animales*; *Descripción del cuerpo humano*; *Compendio de las Matemáticas puras*; *Fragmentos* [illegible] *Tratado de los animales*; *Tratado del estudio del buen sentido*; una comedia escrita en Suecia dos meses antes de su muerte; los versos y la prosa de un baile, cuyo argumento era la paz de Munster, y diversos fragmentos sobre varias materias. Las obras de Descartes cuentan numerosas ediciones. Son dignas de recuerdo: las latinas de Elzevir (Amsterdam, 1650, 1664 y 1672), [illegible] francesas de Garnier (París, 1835), Aimé-Martin (París, 1838), y Julio Simón (París, 1863). En castellano [illegible] *cartes*, traducidas por Manuel de la Revilla (Madrid, dos vol.), y precedidas de una introducción que sirve de fuente principal para la presente biografía. Entre las ediciones de las obras completas se citan las latinas de 1677 y de Amsterdam (1692-1701); la francesa de París (1721-45), y la gran edición francesa de Víctor Cousin (París, 1824-26).

Hombre de baja estatura, cabeza muy grande, frente ancha y prominente, cabellos negros que le caían sobre las cejas, y que sustituyó en la edad madura con una peluca, tenía Descartes los ojos muy separados, ancha, saliente y larga la nariz, grande la boca, belfo el labio inferior, ovalado el rostro, y la tez pálida en sus primeros años, encendida en la juventud y aceitunada hacia el fin de su vida. Su voz era débil, y severa y medi- [illegible] muy metódico y vivía con orden y economía, sin llegar á incurrir en la nota de avaro. Leía con [illegible] si bien su estudio predilecto fueron las Matemáticas, y nunca dió pretexto para que le tacharan [illegible] poso, no huía del mundo; sin embargo, no era [illegible] escrito [illegible] [illegible]

se armoniza poco con la vida libre y alegre que llevó en París algunos años. Desinteresado y generoso, leal y amante de la justicia, dotado de nobles y puros sentimientos, caritativo para los desgraciados, fiel á sus amigos y agradecido á sus bienhechores, era en cambio orgulloso é intransigente, y con su timidez y condescendencia puso algunas veces en peligro su dignidad. Encastillado en sus doctrinas, no admitía observaciones, no toleraba contradicción alguna, ni respetaba la opinión que se oponía á la suya. Juzgábase infalible, único poseedor de la verdad absoluta, y creía ofensiva toda oposición á sus creencias. Intemperante y descortés en la polémica, llegaba hasta el insulto y la grosería al rebatir los argumentos de sus adversarios, sobre todo si eran débiles y no tenían autoridad para perjudicarle. En su anhelo de tranquilidad, por miedo á la persecución, aceptó todo género de humillaciones y no tuvo nunca el valor de sus convicciones. Aplazó indefinidamente, como se ha dicho, la publicación de su *Tratado del Mundo*, luego que supo la condenación de Galileo; mostróse en repetidas ocasiones dispuesto á abdicar con fingida humildad de sus ideas ante poderes que secretamente despreciaba; rodeó de reservas y circunloquios sus opiniones astronómicas en *Los principios de la Filosofía*; «manchó, dice Revilla, sus admirables *Meditaciones* con una servil dedicatoria á la Sorbona, que hace poco honor á la independencia de su espíritu y á la dignidad de su carácter, y demostró que siendo el renovador de la Filosofía moderna, el fundador del racionalismo, carecía de las condiciones necesarias para mantener la integridad y pureza del libre pensamiento que proclamaba. Poseyó una de las inteligencias mejor organizadas que registra la Historia, y apenas hubo Ciencia en que no brillara y en que no dejara profunda huella de su genio. Espíritu profundamente reflexivo y metódico, poseedor de claro y penetrante entendimiento y de admirable sentido práctico, si se extravió en sus indagaciones y no cumplió la misión que se había impuesto, haciendo una verdadera crítica de la razón humana, fué, antes que por exceso de idealismo, por obedecer á propósitos preconcebidos y por no plantear con el acierto necesario las cuestiones. Más que el vuelo aventurero del espíritu le perjudicó quizás el rigorismo lógico y el sentido mecánico y abstracto propio de los estudios mecánicos. Su idealismo era de geómetra mejor que de metafísico ó poeta. Claro en sus razonamientos, metódico en sus indagaciones, apegado siempre al buen sentido, creó una Filosofía luminosa, sencilla, comprensible; y si no fué siempre profundo en sus concepciones y minucioso en sus análisis, si alguna vez se le puede tachar de ligero, no se muestra oscuro ni enigmático en ningun caso. No despreció Descartes las galas de la imaginación, ni por ser filósofo se olvidó de ser literato; antes bien, aun haciendo caso omiso de sus poesías, concedió singular atención á la forma literaria en todos sus escritos, y así, no sólo es el primer filósofo de su patria, sino también uno de los grandes escritores de la misma, y su elegante prosa se considera allí como modelo digno de ser estudiado. Procuró, en efecto, dar á la prosa francesa el giro propio de la latina, y escribió sus obras en rotundos y redondeados períodos, llenos de elegancia y armonía. Severo y majestuoso su estilo, á la par que sencillo y claro, no faltan, cuando la ocasión lo exige, bellas y exactas imágenes y verdaderos rayos de elocuencia. Vivo, nervioso y enérgico en la polémica, reposado en la exposición, sentido en ocasiones, su estilo es siempre bello y su lenguaje castizo, correcto y elegante. Orgullo de Francia y gloria de la humanidad, fué Descartes uno de los más altos representantes del pensamiento filosófico; su forma se extendió en breve tiempo por el mundo y su sistema reunió portentoso número de sectarios y numerosos y encarnizados enemigos. De estos últimos el mayor fué la Teología. Hoy el cartesianismo ha pasado á la Historia; una escuela insignificante y desacreditada, sostenida en Francia más por la protección oficial que por sus propias fuerzas, es la única que á la desesperada lo defiende. Mas el principio que lo anima subsiste íntegro y es el alma de la filosofía moderna. «El cartesianismo, dice Revilla, ha muerto; Descartes vive y vivirá mientras exista como ley fundamental de la ciencia y de la vida el gran principio de la libertad de pensar.» Debe ser considerado Descartes bajo dos aspectos: como cultivador de las Ciencias matemáticas, físicas y naturales, y como filósofo. Nace su popularidad y renombre de sus trabajos filosóficos; pero ha prestado mayores servicios como hombre de ciencia, y especialmente como matemático. Creó la aplicación del Algebra á la Geometría, lo que constituye uno de los mayores descubrimientos; fundó la Geometría analítica; introdujo los exponentes, y dió aplicación práctica por primera vez á las cantidades negativas. Descubrió la tangente de la *cicloide*, línea descubierta por su discípulo Mersenne, y objeto entonces y después de muchas discusiones. Consecuencia de la aplicación del Algebra á la Geometría fué el cálculo diferencial, que sin ella sería imposible. En Física expuso Descartes la teoría del arco iris y descubrió las verdaderas leyes de la refracción de la luz. También se le debe la teoría de que el vacío no existe, plenamente confirmada por la ciencia moderna. Sobre la formación del Universo expuso la curiosa hipótesis que se denomina *Teoría de los torbellinos*. Con arreglo á esta doctrina el vacío no existe; los cielos están llenos de una sustancia líquida, cuyas partículas pueden ser determinadas á moverse en todas direcciones, y cuando son movidas todas á la vez en un mismo sentido deben necesariamente llevar consigo todos los cuerpos que ciñen y rodean, á no ser que se lo impida una causa exterior. La materia del cielo, donde se hallan los planetas, gira circularmente sin cesar, como un torbellino en cuyo centro estuviera el Sol. Las partes más próximas á éste se mueven con velocidad mayor que las de las más apartadas, y todos los planetas, incluso la Tierra, permanecen siempre suspendidos entre unas mismas partículas de la sustancia del cielo. Newton destruyó este sistema, hoy reemplazado por la teoría de Laplace; pero en su fondo hay algo de verdad, á saber: la existencia de una energía que, poniendo en movimiento la materia, produce todos los fenómenos físicos que, en suma, son modos diferentes de un movimiento nunca interrumpido, manifestaciones distintas de una energía que siempre se conserva. En Ciencias naturales nada hizo Descartes que merezca citarse, ó á lo menos no se conoce, pues sus trabajos sobre tales materias se han perdido. Lo que acerca de Biología y Antropología sostiene, se halla contenido en sus trabajos filosóficos, que merecen párrafo aparte.

Verdadero fundador de la Ciencia psicológica, dió Descartes un método, antes desconocido, para dirigir la razón en los estudios metafísicos, y basó en este método todo el valor de la Filosofía. Tuvo el mérito insigne de sentir el vacío de las doctrinas admitidas hasta su tiempo en las escuelas y en los libros, y de reconocer la inferioridad científica de sus contemporáneos, y «esto me obligó, dice, á decidirme por la libertad de juzgar por mí mismo á todos los demás, y á pensar que no había doctrina alguna en el mundo que fuese tal como me habían hecho esperar.» Se ha acusado á Descartes injustamente de escepticismo. El mismo ha respondido á la acusación con estas palabras: «Desarraigué de mi espíritu todos los errores que habían podido deslizarse en él antes. Y no es que yo imitase por lo dicho á los escépticos, que dudan por dudar y afectan estar siempre irresolutos; porque, al contrario, todo mi plan se dirigía á asegurarme y á retirar la tierra movediza ó la arena para hallar la roca ó la arcilla.» «La filosofía cartesiana, dice Cousin, no obstante su profunda originalidad y su carácter completamente francés, está llena del espíritu platónico. Descartes no sueña con Platón, á quien parece que nunca había leído; no le imita ni se le parece en nada: sin embargo, desde los primeros pasos se halla con él en las mismas regiones, á las que llega por un camino diferente. La noción de lo infinito y lo perfecto es á Descartes lo que lo universal, la idea, es á Platón. Apenas ha hallado Descartes por la conciencia que piensa, y de aquí ha concluído que existe, cuando aun por la conciencia se reconoce imperfecto, lleno de defectos, de límites, de miserias, y, al mismo tiempo, concibe algo de infinito y de perfecto. Posee la idea de infinito y perfecto, pero esta idea no es obra suya, de él, que es imperfecto. Es preciso, pues, que haya sido puesta en él por otro ser dotado de la perfección: este ser es Dios. He aquí el procedimiento por medio del cual Descartes, partiendo de su pensamiento y de su ser propio, se eleva á Dios... La primera diferencia entre Platón y Descartes es que las ideas, que son á la vez en Platón las concepciones de nuestro espíritu y los principios de las cosas, no son para Descartes, como para toda la Filosofía moderna, más que concepciones nuestras, entre las cuales ocupan el primer lugar las de lo infinito y lo perfecto; la segunda diferencia es que Platón va de las ideas á Dios por el principio de las sustancias, si se me permite este lenguaje técnico de la Filosofía moderna, en tanto que Descartes prefiere el principio de las causas y llega, bien entendido, sin silogismo de la idea de infinito y perfecto, á una causa perfecta también é infinita. Mas bajo estas diferencias, y á pesar de otras todavía, hay un fondo común, un mismo genio, que nos eleva al punto por encima de los sentidos, y por el intermedio de ideas maravillosas que están incontestablemente en nosotros nos lleva hacia el único que puede ser la sustancia, que es el autor infinito y perfecto de nuestra idea de infinidad y perfección. Por esto Descartes pertenece á la familia de Platón.» «Tres ideas principales, dice Janet, hacen de la Filosofía de Descartes una filosofía original entre todas: la duda metódica, la reunión de todos los fenómenos del Universo al pensamiento y la extensión, y, en fin, el mecanismo universal. Si estas ideas eran incompletas, insuficientes, inexactas, la discusión lo establecerá, y además Descartes no acabó la Filosofía, sino que la comenzó; pero que estas ideas eran nuevas y grandes sería preciso algo más que la ceguera para negarlo. Concedo que Descartes no tuvo la fecundidad inventiva de Leibnitz, la agudeza de Kant y el atrevimiento intrépido de Spinoza; pero negarle originalidad, aunque desagrade á la vanidad alemana, es sencillamente insensato. Por lo demás, es incontestable que la Filosofía moderna se ha desenvuelto en los cuadros establecidos por Descartes. Los sistemas de Malebranche y Spinoza se refieren á éstos más directamente. Leibnitz y Locke, aunque adversarios, aún son suscitados por Descartes, y su Filosofía se desarrolla, se pone en oposición con Descartes, pero siguiéndole siempre en las cuestiones que éste había planteado; Kant viene de Leibnitz á Wolff, de quien es antagonista y contradictor, y de Locke por Hume, á quien había meditado mucho; en fin, Hegel sale de Kant. Así, toda la Filosofía moderna tiene su origen en Descartes, y sería fácil mostrar las transformaciones que ha sufrido cada una de sus ideas, y cómo el *Discurso del Método* contiene en germen todo el pensamiento moderno. A la verdad, á medida que nos alejamos de Descartes se ve entrar poco á poco en la Filosofía todos los elementos del pasado que aquél había separado. Con Malebranche la Filosofía antigua y platónica entra de nuevo en la Metafísica; con Leibnitz vuelve al peripatetismo restaurado y perfeccionado; con Spinoza y Schelling, el alejandrinismo. Pero estas doctrinas, que el Renacimiento había reproducido y restaurado sin ninguna originalidad, renacen transformadas, reconciliadas con el espíritu moderno, por medio del espíritu cartesiano, espíritu de crítica y de geometría.

DESCARTÍN Y ARBEZA (FRAY MIGUEL): *Biog.* Escritor español. N. en Zaragoza el 1589. M. en Tarazona el 26 de abril de 1673. El 20 de febrero de 1606 vistió la cogulla Cisterciense en el Monasterio de Rueda, en el que profesó al año siguiente. Después de haber oído Artes estudió Teología en la Universidad de Salamanca, y leyó esta Facultad en la cátedra de Escoto de la de Zaragoza. Tuvo el mismo magisterio en Huesca el año 1619, y fué nombrado primer lector de Teología del Colegio de San Bernardo, fundado en el mismo tiempo en Zaragoza. Se sabe que fué catedrático en las referidas Universidades. Fué dos veces abad del Monasterio de Rueda, maestro general en todo el Orden cisterciense y visitador de los de Navarra en 1632. En 1628, en que era abad, continuó el cargo de diputado del reino por su antecesor el abad Sebastián Bonfil, y el rey Felipe IV le promovió á la abadía consistorial del Real Monasterio de San Victorián, donde todavía residía el 2 de marzo de 1639, en el que presidió en Huesca el Capítulo general de la Congregación Benedictina Tarraconense. Ascendió después al obispado de Barbastro, de que se posesionó en 31 de agosto de 1647, y se consagró en La Seo de Zaragoza. En 1656 fué trasladado al obispado de Lérida, de cuya Universidad fué también visitador, y go-

bernó esta diócesis hasta el 15 de octubre de 1664, en que pasó á la de Tarazona. En 30 de septiembre de 1668 fue nombrado individuo del Consejo de Estado por el rey. Escribió las obras siguientes: *Alegación en hecho en favor del abad de San Victorián, sobre la jurisdicción espiritual y temporal de las iglesias y lugares de Torre-de-lisa, Los Molinos, Toledo, Xaro y Fossado*; *Constituciones Sinodales* de la diócesis de Barbastro; *Ordinaciones* hechas para el régimen y gobierno del Santo Real y General Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza (Zaragoza, 1732, en 4.º, de 108 páginas); *Estatutos* de la Universidad de Lérida.

DESCASAMIENTO: m. Declaración de nulidad de un matrimonio.

– DESCASAMIENTO: Divorcio ó repudio.

DESCASAR: a. Separar, apartar á los que, no estando legítimamente casados, viven como tales de buena ó mala fe. U. t. c. r.

> ... la que empicotaron por hechicera, que vendía las mozas á los abades, y DESCASABA mil casados.
>
> *La Celestina.*

> ... yo lo dije porque no era justo
> DESCASARLOS tan presto, y desto gusto, etc.
>
> CALDERÓN.

– DESCASAR: Declarar por nulo el matrimonio.

> ... aunque luego
> Te case con él tu padre,
> Yo á DESCASARTE me atrevo;
> Porque este novio es un macho,
> Y hace nulo el casamiento.
>
> MORETO.

– DESCASAR: fig. Turbar el orden ó la armonía que á la vista resulta de cierta colocación de los objetos. U. t. c. r.

> DESCASARSE las flores en una estofa.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– DESCASAR: *Imp.* Alterar la colocación de las planas que componen una forma ó pliego, para ordenarlas debidamente.

DESCASCAR: a. DESCASCARAR.

– DESCASCARSE: r. Romperse ó hacerse cascos una cosa.

– DESCASCARSE: fig. Hablar mucho y sin comedimiento, unas veces murmurando, y otras echando fanfarronadas.

DESCASCARAR: a. Quitar la cáscara.

> Otro aceite hay en vez del de nueces para azules y blancos, que es el de piñones, dejándolos enranciar algún tiempo después de quebrantados y DESCASCARADOS.
>
> ANTONIO PALOMINO.

– DESCASCARARSE: r. fig. Levantarse y caerse la superficie ó cáscara de algunas cosas.

> Pero si ha de estar á la inclemencia del tiempo, no conviene [illegible] (porque de [illegible] no se DESCASCARE [illegible] de [illegible]
>
> ANTONIO PALOMINO.

DESCASCARILLAR: a. Quitar la cascarilla. U. t. c. r.

DESCASPAR: a. Quitar ó limpiar la caspa.

DESCASQUE: m. Acción de descascar ó descortezar los árboles, particularmente los alcornoques.

DESCASTADO, DA: adj. Que manifiesta poco cariño á los parientes. U. t. c. s.

> [illegible]
>
> [illegible]

– DESCASTADO: [illegible] del que no corresponde al cariño de los [illegible] ó de otras personas que se lo han demostrado.

> ... conviene advertir que muchas (madres) con- [illegible] DESCASTADAS [illegible]
>
> [illegible]

DESCASTAR: n. Acabar con una casta; como la de las chinches, hormigas, etc.

DESCAUDALADO, DA: adj. Dícese de la persona que ha perdido su caudal.

> ... así que me vieron DESCAUDALADO huían de mí como si tuviera peste.
>
> *Estebanillo González.*

DESCAUDILLADAMENTE: adv. m. ant. Sin concierto ni orden, por falta de caudillo.

> Pero los otros que fincaron, comenzáronse á acoger á la villa, non DESCAUDILLADAMENTE; mas todos en uno.
>
> *Crónica general de España.*

DESCAUDILLAR: n. ant. No guardar orden ni concierto, por falta de caudillo; desordenarse, desconcertarse por esta causa.

DESCEBAR: a. Quitar el cebo á las armas de fuego.

DESCELIERS (PEDRO): *Biog.* Geógrafo francés. N. en Dieppe hacia el año 1500. Se ignora la fecha de su muerte. Recibió las sagradas órdenes y fué cura de Arques. Era Desceliers un hombre muy versado en las Ciencias matemáticas y en la Geografía; pasa por ser el creador de la Hidrografía francesa, ó por lo menos por el primero que enseñó esta ciencia en un puerto de mar francés y con un fin práctico. Enseñó gratuitamente Hidrografía en Dieppe y le sucedió su discípulo Pescot. Cuando Mercator acababa de terminar su esfera terrestre y recogía los materiales y los documentos de su gran planisferio, Desceliers publicó en Francia dos de una extensión igual. Según Desmarquets, el abate Desceliers fué el primero que enseñó la absoluta necesidad de la redondez de la Tierra y de la existencia de los antípodas. Apoyándose en esta verdad estableció sus principios de Hidrografía por medio del descubrimiento de la brújula, que se había hecho. Según el mismo autor levantó por encargo del duque de Guisa un plano de todos los bosques de Flandes.

DESCEMET (JUAN): *Biog.* Médico francés. N. en París el 20 de abril de 1732. M. el 17 de octubre de 1810. Consagróse en su juventud al estudio de los vegetales y aprovechó las sabias lecciones de Duhamel-Dumonceau. Dieciocho años contaba cuando abrazó la carrera de Medicina, que ejerció con distinción hasta el fin de sus días, sin descuidar sus estudios favoritos. En la anatomía del ojo hizo un descubrimiento importante: el de la membrana que contiene el humor acuoso y que reviste la parte interior de la córnea transparente. Su modestia igualaba á su profunda ciencia. Suministró numerosas observaciones para una edición del *Tratado de los [illegible]* (París, 1800-1819, en 4.º). [illegible] *de Tournefort* (París, 1759, en 8.º), é insertó en el tomo V de las [illegible] de la Academia de Ciencias Francesa las *Observaciones sobre la [illegible]*

DESCENDENCIA: f. Propagación, sucesión, línea continuada [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

DESCENDENTE: p. a. de DESCENDER. [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

– DESCENDENTE: adj. [illegible]

[illegible] desde el [illegible] más bajo que el vértice de la cavidad ovárica.

– DESCENDENTE: *Ferr. carr.* Se aplica á la línea y á los trenes que bajan; como igualmente al movimiento ó tráfico que tiene lugar hacia el punto más bajo de la línea.

DESCENDER (del lat. *descendĕre*): n. Bajar, pasando de un lugar alto á otro bajo.

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible] cia, etc.
>
> [illegible]

– DESCENDER: Caer, fluir, correr una cosa líquida.

> [illegible] DESCENDER por tu arrugada faz.
>
> [illegible]

– DESCENDER: Proceder, por natural propagación, de un mismo principio ó persona común, que es la cabeza de la familia.

> [illegible] Castros de Aragón.
>
> [illegible]

> ... es tan grande caballero (Aguirre) [illegible]
> Del conde Curcio DESCIENDO.
>
> MORETO.

– DESCENDER: Derivarse, proceder una cosa de otra.

> [illegible] cado de un monte de India, que se llama Cáucaso.
>
> JUAN DE MENA.

– DESCENDER: a. BAJAR, poner en lugar inferior alguna cosa que estaba en alto.

> [illegible]
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

DESCENDIDA: f. ant. BAJADA.

> [illegible]

> ... tiene las DESCENDIDAS aún más dificulto- [illegible]

[illegible]

DESCENDIENTE: [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

[illegible]

DESCENDIMIENTO: m. [illegible]

[illegible]

– Descendimiento: ant. Fluxión ó destilación que cae de la cabeza al pecho ó á otras partes.

– Descendimiento (El): *Bellas Artes.* Los tratadistas de iconografía religiosa distinguen la escena del *Descendimiento de la Cruz* de la que representa la *Deposición del cadáver de Cristo* al pie del madero de la Redención ó en brazos de su Santísima Madre. No creemos fundada tal distinción, pues de esta suerte cualquiera asunto puede dar origen á infinidad de denominaciones, según represente los diversos momentos de un mismo acto, introduciendo una confusión que impediría clasificar las obras de Arte de una manera uniforme.

Aunque San Marcos y San Juan, únicos evangelistas que dan detalles acerca del Descendimiento, sólo expresan que asistieron al acto José de Arimatea, Nicodemus y algún discípulo, los artistas hacen concurrir á la Virgen, San Juan, la Magdalena y á cuantos personajes les han convenido para sus fines artísticos ó para complacer á los que encargaban la obra. Por otra parte, abundan éstas de tal suerte, que so pena de llenar una columna de nombres, nos habremos de limitar á hacer mención únicamente de aquellos cuadros que por ser de eminentes maestros gozan de fama universal. Tales son los de Andrea del Sarto, Fra Bartolemeo, Perugino, Fra Angélico y Tintoretto, en Florencia; los de Rafael, Van Dick, Veronés y Mantegna en Roma; el de Correggio en Parma, el de Caravaggio en Nancy, el de Memling en Brujas, los de Giotto y Metzys en el Louvre, y los de Durero y Rembrandt en Munich. En el Museo del Prado existen uno de Bartolomé Carducci (número 79), otro de Corrado (124), y los de Correggio (133), Tiépolo (2132), Volterra (559), Juan de Juanes (765), y Correa (2154-i), sin contar algún otro de menor importancia, y los que describimos á continuación.

En Escultura puede citarse como obra famosa el grupo de figuras de tamaño natural, ejecutado por Canova, en mármol de Carrara, y que con justicia mereció las alabanzas de los críticos de su tiempo, así por la actitud y el sentimiento de los personajes como por la grandiosidad de los paños y excelente modelado del cuerpo del Redentor.

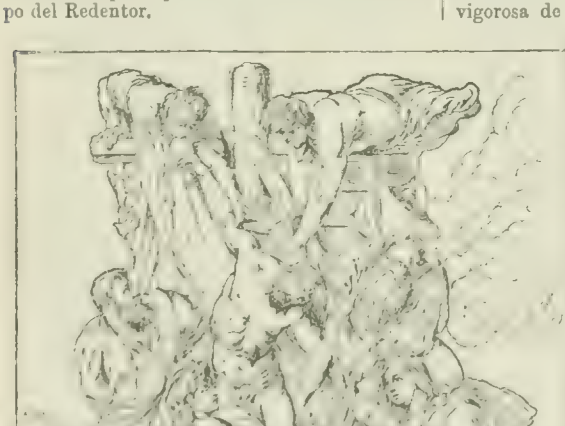

El Descendimiento de la Cruz
cuadro de Rubens

El Descendimiento de la Cruz. – Cuadro de Jusepe de Ribera, Cartuja de San Martín, en Nápoles. Esta famosa composición se reputa como una de las obras más notables del *Spagnoletto.* Representa el momento en que el cadáver de Cristo acaba de ser bajado de la Cruz. San Juan, arrodillado en primer término, sostiene sobre su pecho el cuerpo de nuestro Redentor, admirablemente escorzado, encima de blanca sábana. La Magdalena, hermosa y joven, postrada en el suelo de frente al espectador, besa con ternura las sangrientas llagas de los pies del Hijo de Dios, que casi envuelve con los rizos de sus cabellos. A su lado, en el centro de la composición, la Santísima Virgen arrodillada junta las manos y eleva al cielo su pálido rostro, en el que se pintan todos los dolores y angustias que experimenta en aquel terrible trance. Completa el grupo el anciano Nicodemus, envuelto en artístico ropaje, llevando aún en la mano el martillo con que desclavó al Señor, y abrumado en profundas meditaciones sobre la divina tragedia. En último término, en torno del enhiesto madero de la Redención, dos ángeles vuelan llevando los clavos y la corona de espinas. Un fondo oscuro envuelve las figuras, fundiendo sus contornos, y hace valer la claridad celestial que desciende de lo alto, bañando con sus resplandores el cadáver de Jesús y las fisonomías de los santos personajes que se agrupan á su alrededor. Todo en este cuadro es de primer orden. La composición dispuesta con maestría y feliz movimiento de líneas; el claroscuro vigoroso y al propio tiempo suave y entonado; el dibujo correcto hasta en los menores detalles; la excelente disposición de los paños, y la factura sobria y varonil, pero concienzuda y empastada. También son de admirar la nobleza y expresión de los semblantes y el modelado magistral del cuerpo del Crucificado. En esta ocasión el gran maestro español prescindió de los tipos que habitualmente usaba para sus obras. La Virgen, la Magdalena y San Juan nada tienen que envidiar á las elegantes figuras de los pintores del eclecticismo, sin dejar por ello de ser reales, demostrando el estudio concienzudo del natural. M. Viardot, hablando del *Descendimiento,* dice: «Se encuentran en esta tela, con todas las cualidades de Ribera, una fuerza de expresión dolorosa y tierna, una potencia del sentimiento y de lo patético que no le son familiares, de modo que el cuadro parece reunir el santo y cándido fervor de Fra Angélico con la expresión vigorosa de Caravaggio.» Tal es, ligeramente analizada, esta obra, de la que existe una excelente estampa grabada en Francia el siglo pasado sobre un dibujo de Fragonard.

El descendimiento de la Cruz. – Cuadro de Rubens, en la catedral de Amberes. Considérase este lienzo como la página más hermosa y la obra más inmensa del gran artista flamenco, y en tal concepto goza de fama universal. Según refieren algunos autores, en 1620 la cofradía de arcabuceros de Amberes demandó á Rubens, por haber ensanchado su casa edificando parte de ella sobre un terreno de la corporación. Terciaron en el asunto algunos amigos del pintor, y por fin se convino en dar por terminado el litigio mediante el compromiso adquirido por aquél de pintar un gran tríptico para el altar de la cofradía mencionada en la catedral. El artista cumplió su palabra, y tan satisfechos quedaron los arcabuceros que gratificaron el trabajo con 2 400 florines, y á más regalaron á su mujer, la hermosa Isabel Brandt, un par de guantes tasados en 8 florines y diez dineros. Tal es el origen del famoso tríptico que, á más del *Descendimiento de la Cruz,* encierra otros cuatro lienzos notables: la *Visitación,* la *Presentación de Jesús al Templo* y dos escenas de la vida de San Cristóbal, patrón de la cofradía. En la parte superior del cuadro dos personajes alados en unas escalas descienden el cuerpo de Cristo por medio de un lienzo, que uno sostiene con los dientes y el otro con la mano izquierda, mientras José de Arimatea y San Juan lo reciben en sus brazos, ayudados por dos discípulos á quienes Nicodemus comunica sus órdenes desde la escalera en que se halla subido. A la izquierda la Virgen Santísima en pie, pálida y conmovida, se aproxima al cadáver de su Divino Hijo, cuyos pies abraza la Magdalena, admirable figura, no sólo por su belleza plástica, sino por el profundo dolor que expresa su hermosa fisonomía. María Salomé, arrodillada, llora, contemplando el cadáver del Redentor, que es un prodigio de ejecución, si bien ha merecido las censuras de los críticos el realismo que respira, pues verdaderamente es un cuerpo muerto, pesado, y contraído por los horrores de la agonía. Los críticos más eminentes de nuestro siglo, tales como Michiels, T. Silvestre, Emeric David, Viardot, Reynolds, Fromentín, etc., han estudiado detenidamente esta obra capital, emitiendo extensos juicios, que ni aun en extracto podemos dar á conocer; sólo diremos que todos convienen en elogiar lo maravilloso del colorido, el gran carácter de la escena, la energía de las actitudes y la sentida expresión de los personajes, cualidades todas que revelan el deseo de Rubens de hacer una obra maestra. El boceto de esta composición existe en el Museo de Amberes, y el dibujo primitivo se conserva en el Louvre.

El Descendimiento de la Cruz. – Cuadro de Daniel de Volterra, en la iglesia de la Santísima Trinidad del Monte, en Roma. La celebridad de esta obra es tal que ha llegado á decirse que la *Transfiguración* de Rafael y la *Comunión de San Jerónimo* son los únicos lienzos que pueden igualarla en mérito. En efecto, la composición aparece agrupada con grande arte; las cabezas son de muy buen efecto; los paños resultan grandiosos, y la concepción del conjunto y de los detalles demuestra que el artista sintió profundamente la escena y quiso comunicar su emoción á los espectadores. Se asegura que Miguel Angel fué el autor del cartón que sirvió para pintar el cuadro, pero Lavice y otros lo impugnan con razones técnicas muy convincentes. La composición es tan conocida que pocas palabras bastarán para describirla. Subidos en tres escalas apoyadas en los brazos de la cruz José de Arimatea y Nicodemus, ayudados por varios hombres semidesnudos, bajan el cuerpo de Jesús, que reciben San Juan y un discípulo. En primer término la Virgen yace desvanecida en los brazos de varias mujeres, llorosas y compungidas. Otros varios personajes secundarios aparecen en segundo término expresando su dolor con adecuados ademanes. Esta pintura formó parte de los frescos que la princesa de los Ursinos mandó ejecutar para el decorado de la capilla que poseía en la iglesia citada. En 1811 fué trasladada al lienzo por un restaurador llamado Camuccini sufriendo bastantes deterioros.

El Descendimiento de la Cruz. – Cuadro de Roger Van der Weyden, en el Monasterio del Escorial. Tan interesante obra fué pintada para la capilla de Nuestra Señora de las Victorias de Lovaina, y la reina viuda doña María de Hungría, gobernadora de los Países Bajos, la adquirió de la cofradía de los Ballesteros, á la cual pertenecía; y la mandó á España. Representa á Nicodemus y José de Arimatea ayudando á varios personajes á bajar el cadáver del Salvador. San Juan y una de las Marías sostienen á la Virgen desmayada; las otras Marías lloran la muerte de Jesús. El colorido es fresco y vigoroso, el dibujo ofrece una corrección notable, y las fisonomías, aunque faltas de nobleza, expresan los sentimientos de que cada individuo se halla afectado. Al lado de estas cualidades que avaloran la obra, algunos críticos, tales como Wauters, Lavice, etc., hacen notar que, pintada la tabla pocos años después del perfeccionamiento de la pintura al óleo por los hermanos Van Eyck, adolece aún de los defectos que caracterizan la famosa escuela flamenca antigua, tales como la dureza de los contornos, la delgadez de las formas, la imperfección de la perspectiva y lo convencional del claroscuro. A pesar de ello la obra es notable por el color y la expresión, y se comprende la aseveración de Crowe y Cavalcaslle de que durante medio siglo todos los artistas alemanes flamencos y holandeses se inspiraron en ella como canon indiscutible para representar la escena del Descendimiento. El curioso que desee amplios detalles sobre la tabla del Escorial y sobre las repeticiones que existen en el Museo del Prado (números 1818 y 2193 a.),

puede consultar la extensa y erudita monografía publicada en el t. IV del *Museo Español de Antigüedades*, por el señor D. Pedro de Madrazo, crítico tan competente en materias artísticas

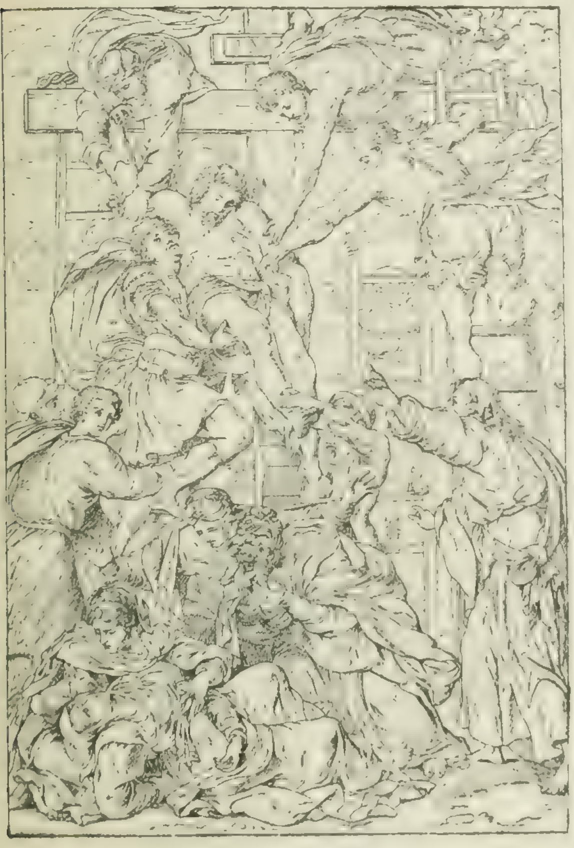

El Descendimiento de la Cruz
cuadro de Daniel de Volterra

como infatigable colector de datos interesantes relativos á las joyas de arte que España posee.

DESCENSION (del lat. *descensio*): f. Acción de descender.

> Llámase la DESCENSIÓN de Nuestra Señora por aquel favor incomparable... que hizo Dios nuestro Señor á la Santa Iglesia y ciudad de Toledo, cuando la Sacratísima Virgen... bajó del Cielo... y ilustró el templo de Toledo.
>
> RIVADENEIRA.

– DESCENSIÓN: ant. DESCENDENCIA.

DESCENSO (del lat. *descensus*): m. BAJADA.

> ...: el termómetro acusa entonces el DESCENSO de un grado de temperatura por cada 111 kilómetros.
>
> OLIVÁN.

– DESCENSO: fig. Caída de una dignidad ó estado á otro inferior.

DESCENTRALIZACIÓN: f. Acción, ó efecto, de descentralizar.

– DESCENTRALIZACIÓN: *Der. pol. y adm.* Esta palabra indica la acción que tiende á disminuir la centralización, es decir, la concentración de los poderes. Desde hace algún tiempo la palabra [illegible] indica también un sistema, una manera de ser opuesta á la centralización, y con frecuencia se confunde también con lo que los [illegible] llaman [illegible], que es opuesto á la tutela administrativa, es decir, que viene en la palabra [illegible] en cierto modo como sinónima de [illegible]. Esta latitud de significado de la palabra [illegible] que todos estos términos, [illegible] que [illegible] las ideas que representan, [illegible] muy complejas y no determinadas [illegible]. Sería [illegible] todo [illegible] estuviera centralizado [illegible] tal punto [illegible] la centralización [illegible] toma, la centralización ó descentralización tomadas en absoluto, [illegible] grado de centralización es, en efecto, necesario para mantener la cohesión de un Estado y para asegurar la buena administración, pero la dificultad estriba en determinar ese grado. De un país á otro existen marcadas diferencias por la extensión de su territorio, por condiciones de raza, por circunstancias políticas y económicas, por la mayor ó menor instrucción, etc., pues existiendo estas diferencias, también su sistema de organización político y administrativo ha de ser diferente. La centralización debe, indudablemente, ser más fuerte en un Estado que encierra gérmenes más ó menos activos de desagregación, que en otro en el que la unidad se haya realizado por completo. Indebidamente se ha querido hacer una separación entre la centralización política y la administrativa, distinción inventada para dar la razón á la vez á los que defienden la centralización y á los que la atacan. ¿La centralización política es la concentración de los poderes en manos de un solo hombre, es decir, el absolutismo? ¿Es la concentración de los poderes en un gobierno constitucional, en oposición con la federación más ó menos pronunciada, ó es simplemente una extensión mayor ó menor concedida al poder Legislativo? La distinción, pues, es ociosa, pues la centralización expresa una idea que se designa más claramente con otras palabras. Al tratar, pues, de descentralización hay que referirse únicamente á la descentralización administrativa. En ciertos servicios es perfectamente imposible la descentralización mientras subsista la organización que hoy tienen los Estados. Mientras se crean necesarios los ejércitos permanentes, mientras la política europea esté principalmente basada en el principio de la paz armada, para la existencia de esos ejércitos que se juzgan tan necesarios será precisa la centralización. ¿Podría comprenderse un ejército descentralizado, que las provincias nombrasen los generales, que cada Consejo provincial, ó cada Municipio ó Diputación votara el calibre de los fusiles que su ejército hubiera de usar, que los departamentos marítimos fuesen consultados sobre el espesor de las corazas destinadas á los navíos de guerra?

Otra rama de la Administración que exige un cierto grado de centralización es la Hacienda para los gastos generales del Estado. En otro tiempo se votaba un impuesto para cada gasto especial de alguna importancia, y la multiplicidad de las contabilidades hacía difícil, cuando no imposible, toda comprobación, y no era éste el único inconveniente del sistema. Se centralizaron los fondos y [illegible] debe tenerse en cuenta que esta centralización [illegible] ardientes defensores del sistema federativo, con[illegible]

[illegible]

de una provincia á otra. España es un [illegible] de esto: la legislación foral no ha muerto; las provincias que tienen fueros civiles hállanse con ellos muy á su sabor, hasta el punto de que á pesar de [illegible] muy poco tiempo un Código civil el legislador no ha creído [illegible] la legislación foral.

Las [illegible] un servicio que no permite la descentralización; centralizado está en los Estados Unidos de la América del Norte; ningún Estado de la Unión puede entablar relaciones con naciones extranjeras.

La instrucción pública primaria, no la superior, parece evidente que debe estar centralizada. Si la experiencia no hubiera demostrado los inconvenientes de la descentralización en este punto, habría un argumento, si no de todos los tiempos y de todos los países, de la época actual y de muchos países, entre los cuales desdichadamente [illegible] la [illegible] exactamente dicen los estadísticos italianos; por ser *inalfabeta* no comprende la importancia de la instrucción, el deber que todo ciudadano tiene de ser instruído en el primer grado al menos de la instrucción; pero esa gran parte de la población que es *inalfabeta* hállase al frente de la Administración local en los municipios rurales; y [illegible] que ella no cumplió, no por culpa suya, ¿va á dejarse en sus manos el poder para que haga cumplir á otros lo que se ha llamado derecho á la instrucción, cuando más propiamente debería haberse llamado deber?

Los cultos ó las religiones dícese también que debe ser un servicio centralizado; mas teniendo en cuenta el principio de la libertad de conciencia y la doctrina indudablemente cierta de la libertad de cultos, y de que el Estado no debe tener religión [illegible] la realización del Derecho, se ve que el culto, si aún hoy se le considera como servicio público, no debería serlo, y puede asegurarse que en los tiempos por venir dejará de serlo; y si esto ha de ser así, bien se comprende que es inútil hablar de si ha de estar centralizado ó descentralizado, puesto que se le niega el carácter de servicio público.

El servicio de correos y telégrafos, por conveniencia general [illegible] vista, debe estar centralizado.

Se ha tratado en este artículo de la descentralización por exclusión, es decir, señalando los servicios que deben estar centralizados; todos los demás [illegible] entidades que componen un Estado gozar de [illegible] desarrollarse libremente en cuanto á todos los demás intereses, pero siempre que no pretendan [illegible] gen los eternos principios del Derecho natural, [illegible] permitido proclamar el [illegible] ni cualquiera otra cosa que [illegible] naturaleza humana.

[illegible]

DESCENTRALIZADOR, RA: [illegible]

DESCENTRALIZAR: [illegible] supremo del [illegible]

DESCEÑIDURA: [illegible]

DESCEPAMIENTO: [illegible]

DESCEPAR: [illegible]

ú otra cosa que se trae alrededor del cuerpo. U. t. c. r.

... veíase á su lado
El dios de amor, la venda DESCEÑIDA,
Riendo el triunfo, al arco recostado, etc.
VALBUENA.

.... DESCIÑÉNDOSE (Anfriso) una honda, guió las esparcidas ovejas, etc.
LOPE DE VEGA.

D. Pedro, sentado; Isabel, poniendo en un bufete la espada que acaba de DESCEÑIR á su padre.
HARTZENBUSCH.

DESCEPAR: a. Arrancar de raíz los árboles ó plantas que tienen cepa.

Yo te he puesto para que arranques, destruyas, DESCEPES, edifiques y plantes.
FR. LUIS DE GRANADA.

En otro capítulo general... se halla mandado que se arrancasen y DESCEPASEN las viñas que dentro de los conventos y en sus huertas se plantaban.
FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

... mandó (Domiciano) DESCEPAR la mitad de las viñas por todo el Imperio.
JOVELLANOS.

– DESCEPAR: *Mar.* Quitar los cepos á las anclas y anclotes.

DESCEPE: m. Acción, ó efecto, de descepar; arrancar de raíz los árboles ó plantas que tienen cepa.

– DESCEPE: *Agric.* Esta operación agrícola es frecuente en viticultura por varios motivos, cuales son: la decrepitud de los plantíos, el hallarse atacados de clorosis ó de algunos insectos, como el termes, ó, en fin, que la inclinación excesiva del suelo y el poco cuidado en las labores haya hecho que las cepas de la parte alta hayan quedado con poca tierra.

El descepe se efectúa por lo común abriendo la cepa hasta el acodo y cortando en él la planta, se dejan en la tierra, en el fondo del hoyo, las raíces y parte tendida; este método es el más breve, y en apariencia el más económico, pero en realidad no es así. La parte que queda enterrada comúnmente brota y hay que arrancarla, costando más trabajo que arrancar desde luego la cepa, pues hay que abrir nuevamente el hoyo hasta el fondo para sacar la parte que quedó enterrada y que ha brotado. Es más económico, y con poco gasto más se consigue el objeto, al descepar, buscar el todo del acodo y raíces que contenga, haciendo de una vez la operación de arranque.

Cuando el descepe tiene por objeto destruir por completo algún insecto, el medio mejor es quemar las cepas en el mismo terreno, después remover éste á bastante profundidad para sacar los cepellones y volver á quemar todo lo que se pueda de éstos. Así se ha practicado en algunas comarcas con viñedos completamente infestados por la filoxera.

DESCERAR: a. Sacar las ceras vanas de las colmenas; despuntarlas.

DESCERCADO, DA: adj. Dícese del lugar abierto, que no tiene cerca.

Porque principalmente se debe procurar la población de las nuestras ciudades y villas cercadas y no dar lugar á que pueblen los [illegible] llanos y DESCERCADOS.
Ordenanzas Militares.

DESCERCADOR: m. El que obliga y fuerza al enemigo á levantar el sitio ó cerco de una plaza ó fortaleza.

... [illegible] DESCERCADORES coronaban de grama, y [illegible] de las coronas mas honradas de la Milicia.
COVARRUBIAS.

DESCERCAR: a. Derribar, ó arruinar la muralla de un pueblo ó la cerca de una viña, huerta, heredad, etc.

Hallaron las ciudades DESCERCADAS, [illegible]
FR. JUAN DE LA PUENTE.

[illegible] DESCERCADA,
[illegible]
ERCILLA.

– DESCERCAR: Levantar, ó hacer levantar, de grado ó por fuerza, el sitio puesto á una plaza ó fortaleza.

Otros dicen que no; sino que el rey DESCERCÓ la ciudad, y siguiendo el ejército ganó á Nájera.
LUIS DEL MÁRMOL.

Estaba muy ansiado por el cerco de la ciudad de Valencia: con este cuidado juntó todo su ejército para irla á DESCERCAR.
MARIANA.

DESCERCO: m. Acción de descercar; levantar, ó hacer levantar, de grado ó por fuerza, el sitio puesto á una plaza ó fortaleza.

DESCEREBRAR: a. ant. Romper el cerebro.

DESCEREZAR: a. Quitar al café maduro el hollejo exterior, en lo cual consiste la operación primera de su beneficio.

DESCERRAJADO, DA: adj. fig. y fam. De perversa vida y de conciencia dispuesta á todo lo malo.

DESCERRAJADURA: f. Acción de descerrajar.

DESCERRAJAMIENTO: m. DESCERRAJADURA.

DESCERRAJAR (de *des*, priv., y *cerraja*): a. Arrancar ó violentar la cerradura de una puerta, cofre, escritorio, etc.

Muchos por no engañarse por el tiento,
Rompen y DESCERRAJAN los cajones.
ERCILLA.

... con destreza y silencioso tino
Abren y DESCERRAJAN á porfía, etc.
ESPRONCEDA.

– DESCERRAJAR: fig. y fam. Disparar las armas de fuego.

DESCERRUMARSE (de *des* y *cerruma*): r. *Veterinaria.* Relajarse los menudillos á una caballería.

DESCERVIGAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de descervigar.

DESCERVIGAR: a. Torcer la cerviz.

DESCIFRABLE: adj. Que puede ser descifrado.

DESCIFRADOR: m. El que descifra.

¿Cómo que no la viste? (replicó el DESCIFRADOR) que así dijo se llamaba.
LORENZO GRACIÁN.

DESCIFRAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de descifrar.

DESCIFRAR: a. Declarar lo que está escrito en cifra, ó en caracteres desconocidos, sirviéndose de clave dispuesta para ello, ó sin clave, por conjeturas y reglas críticas.

..., DESCIFRADAS (las voces de los sacerdotes) por el intérprete, contenían diferentes protestas de parte del cielo, etc.
SOLÍS.

... conviene encubrilles algunos misterios (á los ministros) y engañallos, como lo hacía el mismo rey Felipe II, dando DESCIFRADOS diferentemente al Consejo de Estado los despachos de sus embajadores cuando quería traellos á una resolución... etc.
SAAVEDRA FAJARDO.

– Una clave.
Esto es lo que importa más
Por ella ha de DESCIFRARSE
El escrito, etc.
HARTZENBUSCH.

– DESCIFRAR: fig. Declarar lo oscuro, intrincado y de difícil inteligencia.

Los celos, las sospechas, los antojos,
DESCIFRADOS su luz pone en los ojos.
VALBUENA.

–¡No habrá un cristiano entre ustedes
Que me DESCIFRE este enredo!
– Aventuras.., trocatintas
De carnaval...
BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESCIMBRAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de separar la cimbra de la bóveda para cuya construcción ha servido.

– DESCIMBRAMIENTO: *Carr., Alb., Ferr.*, etc. Esta operación debe verificarse con gran igualdad y lentitud, para que el movimiento de descenso de la fábrica sea simultáneo y no adquiera tal fuerza viva que puedan perjudicarse sus condiciones de resistencia. Además de esta regularidad, los aparatos que se empleen para ello conviene que estén dispuestos de modo que se pueda detener el movimiento en un momento cualquiera, ó aun elevar la cimbra, si fuere conveniente, para que sobre ella pese de nuevo la bóveda.

Son varios los procedimientos adoptados por los constructores para descimbrar, y vamos á describirlos:

1.° Las cimbras de bóvedas pequeñas pueden separarse y descender, destruyendo paulatinamente los postes ó pies derechos que las sostienen, á cuyo fin se cortan por su pie con el hacha, de modo que formen un bisel, y cuando éste se aplasta por su pequeña resistencia se vuelve á formar otro, repitiendo la operación cuantas veces sea necesario; pero tal procedimiento es tosco y carece de precisión, por lo que se le acepta poco en el día, fuera de algún caso poco importante.

2.° Para bóvedas hasta 15 metros y más de luz se puede emplear el procedimiento de las *cuñas*, que consiste en interponer entre la carrera que corona los pies derechos y la que sirve de apoyo á los cuchillos de la cimbra pares de cuñas de encina apretadas fuertemente y en la disposición que muestra la *fig.* 1. Con objeto de que las cuñas no puedan deslizar espontáneamente, se da al plano de contacto una inclinación de $^1/_5$ á $^1/_6$, y para mayor seguridad se clava á los costados, en las carreras, unos tacos, que sólo se quitan al momento de empezar el descimbramiento.

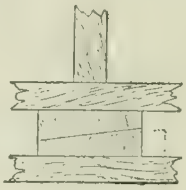

Fig. 1

Este se verifica, después de quitar los tacos, golpeando las cuñas por su cabeza menor, lo que permite descender la cimbra en una cantidad fácil de averiguar, conocidas las dimensiones de las cuñas. Estas resbalan en algunos casos con dificultad, por lo que de antemano suelen untarse sus caras con jabón; pero si el rozamiento es pequeño suele ocurrir que al primer martillazo sale disparada la cuña como un proyectil, á cuyo evento se debe estar prevenido para evitar una desgracia.

El descimbramiento se ha de verificar simultáneamente en todas las cuñas para que el descenso resulte lo más igual posible; pero esto no se consigue en la práctica, observándose siempre movimientos bruscos y desiguales, que perjudican á la resistencia y forma de la bóveda. Por ello no se emplea este método cuando la bóveda es de alguna importancia, prefiriéndose algunos de los más perfeccionados que luego describiremos.

3.° Una modificación del método de las cuñas es el de *cremalleras*, que consiste en interponer entre las dos carreras, labradas en escalones, una cremallera, ó taco labrado también con dientes, de modo que engranen con aquéllas. En los claros que quedan entre los resaltos de las cremalleras y los de las carreras se introducen cuñas. Para verificar el movimiento se empieza por quitar estas cuñas, golpeando después en la cabeza de la cremallera, de modo que se introduzcan entre las dos carreras; de aquí resulta un movimiento de descenso de la cremallera sobre la carrera inferior y de la superior sobre aquélla, bajando toda la cimbra.

Las cremalleras pueden situarse en el plano de las cerchas ó paralelamente al eje de la bóveda, en cuyo caso se hacen dobles. Sus cabezas se mantienen á cierta distancia interponiendo cuñas, y cuando se quiere proceder al descimbramiento se ponen en el claro de los dientes unos tacos que sólo permiten el resbalamiento en una cuarta parte, por ejemplo, del claro; después se aflojan las cuñas y baja la cimbra cuanto permiten los tacos. Para seguir la operación se aprietan las cuñas, se sacan los tacos, que se reducen en longitud lo necesario, y volviéndolos á colocar, y aflojando aquéllas, vuelve á bajar la cimbra, repitiéndose estas operaciones las veces necesarias. Así se logra un descimbramiento regular y uniforme, pudiéndose emplear con éxito este sistema para bóvedas de 15 á 25 metros de luz.

4.° Otro método es el de los *sacos de arena.* Estos son de lona, de 0m,35 de diámetro y 0m,40 próximamente de longitud; están abiertos por uno de sus extremos, y en la parte central tienen un tubito, también de lona, que, como los extremos, se ata perfectamente, después de llenarlo con arena de grano igual y de dimensión media, limpia y bien secada al sol ó en estufa.

Mientras se construye la bóveda hay entre las carreras varios calzos ó tacos de madera que sostienen la cimbra, y cuando se va á proceder al descimbramiento se coloca al lado de cada calzo un saco de arena, que se aprieta perfectamente entre las carreras por medio de cuñas de encina. Hecho esto se van aguzando los calzos con el hacha ó azuela hasta que acaben en filo, los que se van aplastando sucesivamente, hasta que, después de bajar de esta manera uno ó dos centímetros la carrera superior, insiste sobre los sacos y se quitan los calzos. Entonces se sitúa un operario al lado de cada saco, y simultáneamente con los demás desata el tubito central, por el que sale la arena hasta que llene una capacidad dada, en cuyo momento se le vuelve á cerrar, repitiendo esta operación cuantas veces sea necesario, y bajando en cada una la cimbra una altura dada.

Estas operaciones se hacen á un tiempo en todos los sacos, y, por lo tanto, el descenso de la cimbra es por igual; pero si en alguno de aquéllos dejara de salir la arena, se la remueve introduciendo una varilla de hierro ó madera, de que está provisto el operario, á fin de que en cada intervalo de tiempo salga de todos los sacos el mismo volumen.

Una precaución interesante que debe tomarse en general, en todo descimbramiento, consiste en colocar al lado de cada aparato de descimbrar una doble cuña, cuya cara superior sólo dista algunos milímetros de la carrera más alta, y á medida que ésta baja se va también bajando á mano aquélla. De este modo, aunque se diera el caso de que por una rotura ú otra causa cualquiera bajase la cimbra bruscamente, tropezaría con la doble cuña y se detendría.

La invención de este género de descimbramiento es debida al ingeniero francés Beaudemoulín.

5.° La poca seguridad que ofrecen los sacos, y el inconveniente de que en ellos puede humedecerse la arena, con lo que se dificulta su salida, condujo á Sazilly á sustituirlos por cajas cilíndricas de palastro.

Consisten éstas en una parte fija, formada por un cilindro hueco de palastro de 2 á 5 milímetros de grueso, apoyado en una tabla *(fig. 2)*; lleva abajo cuatro agujeros que se tapan con cabillas de madera, y el interior se llena de arena. La parte movil de la caja se compone de un cilindro de encina que entra como émbolo en la de palastro, dejando entre uno y otro un pequeño huelgo que se tapa con [illegible] de yeso para evitar que entre la humedad exterior.

Fig. 2

El aparato, cuya altura total es de 0m,50 á 0m,60, termina superior é inferiormente en dos fuertes tablas de madera dura, que [illegible] sobre las carreras respectivas, y la excursión del émbolo suele ser de 0m,15 á 0m,20.

Puede verificarse la colocación de las cajas desde que se arma la cimbra, pero como esto expone á que se humedezca la arena, es más frecuente colocarlas cuando se va á verificar el descimbramiento, [illegible]

[illegible]

El descimbramiento [illegible]

dado buenos resultados, aun en puentes de grandes luces.

6.° El ingeniero francés Guyot ha combinado el método anterior de las cajas con el de los tornillos, que á continuación describiremos, logrando así poder disponer los aparatos sólo al tiempo de descimbrar, y obtener la facilidad de subir las cimbras si las circunstancias obligasen

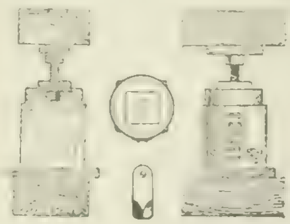

Fig. 3

á ello. La *fig.* 3 representa la planta, corte y alzado de estas cajas modificadas. El tornillo, provisto de una cabeza poligonal, puede subir ó bajar cierta cantidad en una abertura practicada en el émbolo, y los agujeros inferiores para el derrame de la arena se cierran con una tapilla giratoria, que muestra la figura en escala de 0m,15 por metro.

7.° Otro sistema que presenta ventajas sobre los primeramente descritos es el de los *tornillos*, los cuales pueden colocarse desde luego cuando se monta la cimbra, ó, lo que es preferible, sólo se sitúan cuando se va á proceder al descimbramiento, sosteniéndose hasta entonces con tacos ó cuñas ordinarias. La sustitución de las cuñas por los tornillos tiene lugar colocando éstos al lado de aquéllas, y haciendo girar á los primeros hasta que actúen sobre las dos carreras que los comprenden,

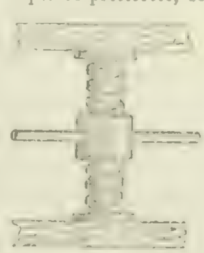

Fig. 4

en cuyo caso se quitan [illegible] las cuñas, y la cimbra se apoya tan sólo en los tornillos. La disposición corriente consiste en dos tornillos fileteados en sentido contrario y unidos por una tuerca (*fig.* 4) [illegible] ras, y la tuerca lleva taladros para introducir una palanqueta que dé el movimiento de rotación. Según sea el sentido de ésta, los tornillos [illegible] bre la bóveda.

Conocido el juego de los tornillos fácilmente se comprende la operación del descimbramiento, [illegible] un operario, los cuales, á una señal convenida, [illegible] regularidad. Si conviniera interrumpirle, ó volver á elevar algo la cimbra, basta dejar de mover [illegible]

[illegible]

Este aparato, que se ha empleado [illegible] es bastante más voluminoso que los tornillos, una tercera parte más caro, y sobre todo menos seguro.

En [illegible] descimbrar una bóveda es muy difícil fijarla: depende de sus dimensiones, de los materiales empleados, del esmero de la mano de obra, estación del año en que se haya de verificar, y otras varias circunstancias. Por regla general puede establecerse que, al verificarse el descimbramiento, deberá estar bastante adelantado el fraguado de los morteros, porque si estuvieran muy frescos y fueran pequeños los materiales, podría hasta desplomarse la obra al quitar la cimbra, ó por lo menos se produciría un asiento muy pronunciado; y si, por el contrario, hubieran fraguado completamente, se agrietarían al verificar el movimiento de descenso que siempre tiene lugar cuando se descimbra, y se podría también ocasionar á veces la ruina de la obra. Por estas razones se admite que en las bóvedas construidas con mortero de buena cal hidráulica, el descimbramiento puede verificarse de uno á dos meses después de haberlas cerrado; si el mortero es de cimento que fragua con lentitud, podrá tener lugar á los quince ó veinte días; y si fuera de rápido fraguado se reduce el plazo á cuatro ó seis. Estos plazos disminuyen á medida que es menor la luz de las bóvedas, llegando en algunos casos á descimbrarlas poco después de haberlas cerrado.

DESCIMBRAR: a. [illegible] servido para construir un arco ó bóveda.

DESCIMENTACION: f. [illegible] cimentar.

DESCIMENTAR: a. Derribar, arruinar, deshacer un edificio por los cimientos ó desde los cimientos.

[illegible]

DESCINCHAR: [illegible] á una caballería.

DESCINGIR: a. ant. DESCEÑIR.

DESCINTO, TA: p. p. irreg. de DESCEÑIR.

DESCLAVADOR: m. Instrumento de hierro ó [illegible] para desclavar. Es un astil de medio pie de largo, redondo y plano por el corte ó extremo.

DESCLAVAMIENTO: [illegible]

DESCLAVAR: a. Arrancar ó quitar los clavos.

[illegible]

de familia noble, pero carecemos de noticias de su vida. Escribió en lengua catalana la historia de los sucesos de su tiempo con este título: *Crónicas o Conquestes de Cataluña compostes é ordenades per en Bernat de Sclot*, designadas, sin duda, con mayor fundamento en algunos códices con el título de *Libre del rey En Pere*, y, si hemos de creer á Torres Amat, también con el siguiente: *De les historias de algúns comptes de Barcelona y reys de Aragó*. De esta obra existe un códice en la Biblioteca Nacional de Madrid, con este epígrafe: *En nom de nostre senyor Deus é de Madona Sancta María comença lo llibre del rey En Pere, lo qual composá é hordoná en Bernard Desclot, é dictá, é escriu*, etc. Otro códice que se guarda en la Biblioteca del Escorial dice: *Aquest es lo llibre dels nobles fets darmes é de conquestes que feren sobre sarains é sobre altres gents los nobles reys que ach en Aragó qui foren del linatge del noble comte de Barchanona*, etc. El códice poseído por la Academia de la Historia lleva un título análogo. La obra de Desclot fué traducida al castellano é impresa por Rafael Cervera (Barcelona, 1616, en 4.º). Existe otra edición castellana de la misma obra, titulada: *Relación histórica de la famosa invasión del ejército y armada de Francia en Cataluña 1285 y de la valerosa resistencia que los catalanes, aragoneses y valencianos, con su rey D. Pedro, hicieron á los enemigos en el Rosellón y en el Ampurdán, por Bernardo Desclot, caballero catalán, testigo de vista* (Madrid, 1793). Torres Amat se inclina á creer que son de Desclot ó de Muntaner las poesías que se hallan, aunque de diferente letra, en el principio de sus crónicas manuscritas. Amador de los Ríos, en su *Historia crítica de la Literatura española* (t. 4.º, pág. 131 y sig.), juzga á Desclot en los siguientes términos: «El ejemplo de don Jaime I, que lo había sido también entre los historiadores vulgares, era, pues, seguido á poco de su muerte por el caballero En Bernardo Desclot, quien deseando, como él, bosquejar los sucesos que había presenciado ú oído referir á testigos de vista, llegaba á imprimir á su crónica aquel mismo sello de actualidad que distingue la del rey, ya por nosotros examinada, y que resalta con mayor fuerza en la del renombrado Muntaner, uno de los más ingenuos narradores de la Edad Media. Desclot y Muntaner son, por tanto, los dos escritores catalanes que más llaman la atención de la crítica desde 1285 á 1330, espacio en que ambos escriben sus historias; entendido en la de otros tiempos, muéstrase no obstante el caballero Desclot más erudito, creyendo conveniente echar los cimientos á la suya con la exposición preliminar de las más notables hazañas de los condes de Barcelona y reyes de Aragón, hasta llegar al reinado de don Jaime I, punto capital de donde arranca para contar la historia de Pedro III; impulsado únicamente de su patriotismo, con noble celo al comentar su relato, obedeciendo á la voluntad divina una y otra vez manifestada, escribe Muntaner sin otra pretensión ni deseo que el de consignar lo que ha visto durante su larga vida, para que no se pierda la memoria de aquellas maravillosas proezas. Semejante diferencia de propósito, que [illegible] en no pequeña parte distinta la materia histórica, infundía á una y otra obra diverso carácter, sobre todo en cuanto se refiere al estilo y lenguaje. La de En Bernardo Desclot, menos pintoresca, menos épica, si cumple decirlo de este modo, ofrece mayor circunspección y [illegible] en la consideración de los hechos y, [illegible] al mismo tiempo, no llega á descubrir en su autor el entusiasmo del poeta. Na[illegible] das por don Jaime, y dado á conocer el estado [illegible] de sus tareas históricas, que es, como ya adver[illegible]

DESCOAGULANTE: p. a. de [illegible] [illegible]

DESCOAGULAR: [illegible] U. t. c. r.

DESCOBAJAR: [illegible]

DESCOBERTURA: f. ant. Descubrimiento, hallazgo, manifestación de lo que estaba oculto ó secreto, ó era desconocido.

DESCOBIJADAMENTE: adv. m. ant. Desabrigadamente.

DESCOBIJAR: a. Descubrir, destapar.

– Descobijar: Desabrigar. U. t. c. r.

DESCOCADAMENTE: adv. m. Con descoco.

DESCOCADO, DA: adj. fam. Que muestra demasiada libertad y desenvoltura. U. t. c. s.

> ... las calles hierven de mujeres tan descocadas cuan escotadas, etc.
> Lorenzo Gracián.

DESCOCAR: a. Quitar á los árboles los cocos ó insectos que los dañan.

> Ara bien esta tierra, y barda la viña, y descoca los árboles.
> Fr. Antonio de Guevara.

– Descocarse: r. fam. Manifestar demasiada libertad y desenvoltura.

DESCOCEDURA: f. Efecto de descocer.

DESCOCER: a. Digerir la comida.

> Nunca entendió su desventura, hasta que digerido el vino y descocida la comida, se halló en manos de sus enemigos.
> P. Juan de Torres.

DESCOCO: m. fam. Demasiada libertad y osadía en palabras y acciones.

> – Que la poca cortesía
> Hable con ese descoco
> No me espanto, porque un loco
> Es necio de fantasía, etc.
> Moreto.

> – ¡Cuánto envidio lo del rapto!
> – Si está tan enamorada
> ¿Cómo tendrá el descoco
> De...? – ¡Ni ella vale tampoco
> La pena de ser robada!
> Bretón de los Herreros.

DESCOCHO, CHA: adj. ant. Muy cocido.

DESCODAR: a. pr. *Ar.* Desapuntar ó cortar.

– Descodar: pr. *Ar.* Deshilvanar las piezas de paño.

> ... por cuanto siendo descodados los paños podría causarse daño á los compradores que por entero los comprasen en piezas.
> *Estatutos de Zaragoza.*

DESCOGER: a. Desplegar, extender ó soltar lo que está plegado, arrollado ó recogido.

> Una parte guardé de tus cabellos,
> Elisa, envueltos en un blanco paño,
> Que nunca de mi seno se me apartan;
> Descójolos, y de un dolor tamaño
> Enternecerme siento, que sobre ellos
> Nunca mis ojos de llorar se hartan.
> Garcilaso.

> La rosa apenas descoge en verde trono la [illegible] cuando de todas partes se halla amenazada de las espinas.
> Núñez de Cepeda.

> ... gran copia de jóvenes lozanos
> Descogen en [illegible] sus banderas, etc.
> Ercilla.

– Descoger: ant. Escoger.

DESCOGOLLAR: a. Quitar los cogollos.

DESCOGOLLO: m. Acción, ó efecto, de descogollar.

DESCOGOTADO, DA: adj. fam. Que lleva pelado y descubierto el cogote.

> ...de todo carretero alcaladino, de todo mozo de [illegible] espadachín [illegible], de todo aguador corito, gabacho y descogotado, etc.
> A. de Salas Barbadillo.

DESCOGOTAR: a. ant. Acogotar.

> [illegible] al obispo con un [illegible], y [illegible] le mandó poner en un palo.
> Gonzalo de Illescas.

– Descogotar: *Mont.* Quitar ó cortar de raíz [illegible] al venado.

> [illegible] el venado se [illegible] con el cuchillo de [illegible] descogotar.
> Argote de Molina.

DESCOLAR: a. Quitar ó cortar la cola.

> No faltaban el Túmire ni el Mocho
> Ni con el descolado Hociquimocho.
> Lope de Vega.

– Descolar: Quitar á la pieza de paño la punta ó el extremo opuesto á aquel en que está el sello, ó la marca, del fabricante ó de la fábrica.

> Mando que no se puedan descolar los paños de aquí adelante, por venderlos por enteros, y el que los descolare los venda á la vara.
> *Nueva Recopilación.*

DESCOLCHAR: a. *Mar.* Desunir los cordones de dos cabos.

DESCOLGADOR: m. Palo que sirve para descolgar.

DESCOLGADURA: f. Acción, ó efecto, de descolgar ó descolgarse.

DESCOLGAR: a. Bajar lo que está colgado.

> Descuelga, Parmeno, mis corazas y armáos vosotros, y así iremos á buen recaudo.
> *La Celestina.*

> Alasto entonces, descolgando muchas de las que á él le parecían más preciosas, se las puso delante.
> Lope de Vega.

– Descolgar: Bajar ó dejar caer poco á poco una cosa, pendiente de cuerda ó cinta.

> De improviso desde encima de un corredor, que sobre la reja de don Quijote á plomo caía, descolgaron un cordel, donde venían más de cien cencerros asidos.
> Cervantes.

– Descolgar: Hablando de una pieza, una casa, una iglesia, etc., quitar los adornos que tenía, especialmente las colgaduras.

– Descolgarse: r. Echarse de alto abajo, escurriéndose por una cuerda ú otra cosa.

> ... ha dicho una criada de Camila, que anoche la halló el Gobernador descolgándose con una sábana por las ventanas de la casa de Anselmo.
> Cervantes.

> Por esta ventana quiero
> Descolgarme.
> Ruiz de Alarcón.

– Descolgarse: fig. Ir bajando de un sitio alto y pendiente una persona, ó cosa.

> ... para proveer á la inmensidad de ríos, fuentes y arroyos, que se descuelgan de sus cumbres.
> Ovalle.

> Las tropas, los ganados se descuelgan de las montañas.
> *Diccionario de la Academia.*

– Delcolgarse: fig. y fam. Presentarse inopinadamente una persona en algún sitio.

> ... descuélguese vuesa merced luego por esas oficinas, y á las pocas mesas tropezará en papelotes borrajeados, etc.
> Mesonero Romanos.

– Descolgarse: fig. y fam. Salir alguno con una proposición extraña, ó hacer algo inesperado.

> ... escuchaba (la dama) cuidadosamente sus palabras, y de vez en cuando se descolgaba con tal cual preguntilla capciosa.
> Mesonero Romanos.

> ... miren el santurrón y gatito muerto, exclaman las gentes, con lo que ha venido á descolgarse.
> Valera.

DESCOLIGADO, DA: adj. Apartado de la liga ó confederación. U. t. c. s.

> ... esclavo de los descoligados, y señor nuestro, etc.
> Quevedo.

DESCOLMAR: a. Quitar el colmo á la medida, pasando el rasero.

– Descolmar: fig. Disminuir.

DESCOLMILLAR: a. Quitar ó quebrantar los colmillos.

DESCOLORACIÓN: f. Descoloramiento.

DESCOLORAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de descolorar ó descolorarse.

> Tierra triste sin pan é sin arboles, el frío penetra en [illegible], el tremor é descoloramiento é la hambre siempre ayuna.
> Alonso de Madrigal.

DESCOLORANTE: p. a. de DESCOLORAR. Que descolora.

— DESCOLORANTE: adj. *Quím.*, *Ind.* y *Tecn.* Se dice de todo cuerpo ó agente que sirve para separar las materias colorantes de ciertos productos ó para descomponerlos ó transformarlos, de suerte que pierdan su color. Los agentes descolorantes de más importancia son los siguientes:

Carbón. — El químico ruso Lowitz descubrió en 1790 la propiedad que el carbón de madera tiene de apoderarse con extraordinaria rapidez de las materias colorantes de casi todos los líquidos vegetales ó animales. Agitando durante algún tiempo con este carbón en polvo, ó bien filtrando por una capa de este mismo polvo, jugos de plantas, vino tinto, jarabes coloreados, decocciones de plantas tintóreas, etc., estos productos pierden sus principios colorantes y quedan tan incoloros como el agua de una fuente. Muchas industrias, como el arte del confitero, la fabricación del azúcar, etc., y ciencias cual la Farmacia y la Química, utilizaron en seguida este descubrimiento de Lowitz. En 1810 Pedro Figuier, farmacéutico de Montpellier, demostró que la propiedad descolorante del carbón vegetal existía en grado mucho más notable en el carbón de hueso ó negro animal. Los refinadores de azúcar, á quienes esta innovación interesaba más particularmente, estudiaron con cuidado la acción de este carbón, y convencidos por numerosas experiencias de su real y gran superioridad, lo utilizaron en seguida en sus fábricas. Desde entonces el consumo del carbón animal como agente descolorante es inmenso. Cuando una porción de este carbón ha servido durante algún tiempo para la clarificación y descoloración de jugos, los cuerpos extraños que quita á éstos le hacen perder sus propiedades absorbentes; pero sometiéndole á ciertas operaciones se le restituyen sus propiedades descolorantes, de suerte que puede servir de nuevo. Esta operación ha recibido el nombre de *revivificación*, y es posible repetirla hasta veinte y aun veinticinco veces en el mismo carbón. No sólo los fabricantes de azúcar sino otras muchas industrias, como la fabricación y preparación de aceites, la descoloración del vinagre, la clarificación de los jarabes en Farmacia, etc., utilizan en grande escala el carbón animal. La experiencia ha demostrado que si esta clase de carbón es superior, como agente descolorante, al carbón vegetal, es debido á su mayor porosidad, la cual procede de la naturaleza de las sustancias que contiene, y que se ha aumentado por la calcinación. Se ha demostrado también que la acción de este carbón en lugar de ser química, como se creía en un principio, es simplemente un efecto de adherencia física. Las materias colorantes penetran en los poros del carbón animal á la manera de los gases y quedan aprisionadas en dichos poros sin experimentar niguna alteración. Prueba que el hecho se verifica así, que en ciertas circunstancias se pueden separar del carbón las materias por éste retenidas y obtenerlas de nuevo con sus caracteres primitivos.

Cloro. — Es el descolorante más enérgico. Ninguna materia descolorante, sea animal, sea vegetal, resiste á la acción del cloro. Este cuerpo obra en virtud de su afinidad por el hidrógeno, cuerpo que existe en todas las materias colorantes. Sin embargo, la manera de obrar parece distinta, según obre en presencia del agua ó simplemente seco. [illegible]

H[illegible] — [illegible] colorantes son [illegible] cos y obran como el cloro [illegible] tamente, y á veces es necesario que estén en contacto con el aire ó que tengan algunas gotas de ácido. Cuando se quieren emplear para descolorar un líquido es necesario añadir, por lo tanto, un poco de un ácido cualquiera, ó bien agitar fuertemente la mezcla en contacto del aire, para que el ácido carbónico de este último pueda producir el mismo efecto que el ácido añadido. Los cloruros ó hipocloritos de cal y de potasa son actualmente empleados en el blanqueo de las telas, y también en el de los trapos destinados á la fabricación del papel ordinario. Para la fabricación de papel fino se prefiere el cloruro de aluminio. Se emplean también en la tintorería de los percales para producir dibujos sobre fondos lisos.

Cuerpos oxidantes. — Son también descolorantes enérgicos, porque á causa de su débil estabilidad desprenden fácilmente todo ó parte del oxígeno que contienen, el cual actúa sobre las materias colorantes, destruyéndolas ó transformándolas inmediatamente. El número de los cuerpos oxidantes empleados como agentes de descoloración es muy considerable, pero los más importantes son: el bióxido de hidrógeno, llamado comúnmente *agua oxigenada;* los ácidos [illegible] *nico* y *permangánico;* los ácidos *nitroso*, *nítrico* é *hiponítrico*; los ácidos *cítrico*, *oxálico* y *tartárico* en presencia del *bióxido de manganeso* y del *bicromato de potasa*; el *clorato de potasa* y el *protocloruro de estaño* llamado vulgarmente *sal de estaño.* Es también una mezcla muy oxidante la del *bicromato potásico* con ácido *sulfúrico.* Todos estos agentes se emplean con mucha frecuencia, ya en Química, ya en la Industria, especialmente en la impresión de tejidos, para producir diferentes efectos. Empleados de una manera conveniente pueden servir también para desarrollar ciertos colores y fijarlos. Así se obtienen, por ejemplo, los llamados colores por conversión.

Ozono. — Agente de oxidación de un poder descolorante tal que se considera por algunos como 40 veces superior al del cloro. Su acción es notable, especialmente sobre el rojo de anilina y el azul de añil. A causa de su elevado precio no ha entrado todavía en la práctica industrial.

Permanganato de potasa. — Es un oxidante enérgico, pero hasta el presente no se ha aplicado más que al blanqueo de las telas y á la descoloración de los aceites. Por su acción es como se ha podido dar color amarillo claro de paja al aceite pardo de hígado de bacalao. También se aprovecha la acción oxidante y descolorante de este cuerpo en algunas reacciones químicas.

Ácido sulfuroso. — No destruye todos los colores [illegible] la cochinilla, resisten parcialmente á su acción. [illegible] y otros suponen que se combina con las materias colorantes y da origen á cuerpos incoloros. [illegible] lana. Se emplea también para quitar las manchas [illegible] finalmente para descolorar algunos líquidos.

DESCOLORAR: a. [illegible] lor. U. t. c. r.

[illegible]

DESCOLORIDO, DA: adj. De color pálido, ó [illegible]

[illegible]

DESCOLORÍMETRO: [illegible]

y [illegible] experimentado algunas materias. Este instrumento fué ideado por Payen y consiste en un tubo de cristal terminado en dos planos de la misma materia, en el cual se introduce un volumen dado de disolución de melaza bien mezclada con una cantidad determinada del carbón que ha de ensayarse. Después del reposo se compara el color de la melaza así descolorada con [illegible] la acción de carbón animal puro.

DESCOLORIMIENTO: [illegible] descolorir ó descolorirse.

[illegible]

DESCOLORIR: a. DESCOLORAR. U. t. c. r.

Abre con robustísimas llaves otro aposento, [illegible]

DESCOLLADAMENTE: adv. m. Con desembarazo, con superioridad, con altanería.

[illegible] Rey que había nacido de los judíos. [illegible]

DESCOLLAMIENTO: m. DESCUELLO.

DESCOLLAR: n. SOBRESALIR. U. t. c. r.

...: las florecillas de los campos SE DESCOLLABAN y erguían, etc.

CERVANTES.

(el volcán de Popocatepec)... SE DESCUELLA considerablemente sobre los otros montes.

[illegible] DESCUELLA entre los demás.

[illegible] DESCOLLAR gigante encima. [illegible]

DESCOMBRAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de descombrar.

DESCOMBRAR: a. Desembarazar un paraje [illegible]

DESCOMEDIDAMENTE: adv. m. Con desco[illegible]

[illegible] dida.

... bebía DESCOMEDIDAMENTE, etc.

[illegible]

DESCOMEDIMIENTO: m. Falta de respeto, desatención, descortesía.

> ... será bien castigar (dijo D. Quijote) el DESCOMEDIMIENTO de aquel demonio en alguno de los de la carreta, etc.
>
> CERVANTES.

> ... tenían desabrido (al emperador) las porfías y DESCOMEDIMIENTOS de algunas ciudades que intentaban oponerse al viaje de Alemania, etcétera.
>
> SOLÍS.

DESCOMEDIRSE: r. Faltar al respeto de obra ó de palabra.

> Resolvióse que podrían entrar, amonestándoles primero que no SE DESCOMIDIESEN, etc.
>
> SOLÍS.

> Esta es ya desatención.
> ¡Vos siempre á DESCOMEDIROS
> Y á sufriros siempre yo!
>
> MORETO.

DESCOMER: n. fam. Exonerar el vientre.

> Dióme gana de DESCOMER, aunque no había comido.
>
> QUEVEDO.

DESCOMIMIENTO: m. ant. DESGANA, inapetencia, falta de gana de comer.

> Estos son DESCOMIMIENTOS,
> Que si vos tuviérais gana,
> A la hambre no hay pan duro.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

DESCOMODIDAD: f. ant. Falta de comodidad.

> Entraba el invierno, y toda la corte padecía DESCOMODIDAD grande.
>
> LUIS DE BABIA.

> ... sabiendo mis desgracias y DESCOMODIDADES, díjome, que si quería entrar en la danza con ellos.
>
> QUEVEDO.

DESCÓMODO, DA: adj. ant. INCÓMODO.

> Siempre que podía, asistía al coro, y cuando le estorbó flaca su salud, los maitines de media noche los rezaba á hora temprana y DESCÓMODA.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESCOMPADRAR: a. fam. Descomponer la amistad de algunos.

– DESCOMPADRAR: n. fam. Desavenirse los que eran amigos; cesar en la amistad y buena correspondencia.

> ... vienen con sus maridos á reñir, y aun á DESCOMPADRAR.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> ... buscaban ocasión de DESCOMPADRAR, para con buen color quitalles la obediencia.
>
> MARIANA.

DESCOMPAÑAR: a. ant. DESACOMPAÑAR.

DESCOMPÁS: m. Exceso, falta de medida ó proporción.

DESCOMPASADAMENTE: adv. m. DESCOMEDIDAMENTE, con exceso.

> ... volvieron á la iglesia, que es una casa DESCOMPASADAMENTE grande.
>
> LUIS MUÑOZ.

> Salían todos fatigados de lo DESCOMPASADAMENTE que habían reído; etc.
>
> HARTZENBUSCH.

DESCOMPASADO, DA: adj. DESCOMEDIDO, excesivo, fuera de lo regular.

> Descubrieron... un valle á que da principio una DESCOMPASADA y tosca peña.
>
> OVALLE.

> [illegible] DESCOMPASADAS
> [illegible]
> [illegible]
>
> RAMOS DE LA CRUZ.

DESCOMPASARSE: r. DESCOMEDIRSE.

DESCOMPONER: a. Desordenar ó desbaratar. U. t. c. r.

> [illegible]
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

> [illegible] que otro le DESCOMPUSIESE el manto real, tenga por re[illegible] el [illegible]
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DESCOMPONER: Reducir un cuerpo á los principios ó simples de que se componía.

– DESCOMPONER: fig. Indisponer los ánimos; hacer que se pierda la amistad, la confianza ó buena correspondencia.

> Este enojo, y las palabras que con él se dijeron, los DESCOMPUSIERON y apartaron.
>
> INCA GARCILASO.

> ... es querer con su alteza
> DESCOMPONERME poniendo
> En el sol de mi lealtad
> Pardas nubes, etc.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

– DESCOMPONERSE: r. Corromperse, entrar ó hallarse un cuerpo en estado de putrefacción.

– DESCOMPONERSE: Desazonarse el cuerpo, perder la buena disposición del estado de sanidad.

– DESCOMPONERSE: fig. Perder uno, en las palabras ó en las obras, la serenidad ó la circunspección habitual.

> Sobre cierta herencia *se* DESCOMPUSO con él, y quiso echarle en un pozo.
>
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

> Como no te DESCOMPONES
> (Aunque estarás padeciendo),
> Yo de tu valor aprendo
> A sujetar mis pasiones.
>
> HARTZENBUSCH.

DESCOMPOSICIÓN: f. Acción, ó efecto, de descomponer ó descomponerse.

> ... (la Lógica castellana debería) reducirse á una colección de principios acerca de la composición y DESCOMPOSICIÓN de nuestros pensamientos.
>
> JOVELLANOS.

> ... todo anunciaba á los ojos de propios y extraños la DESCOMPOSICIÓN de un estado donde el rey, el pueblo, el gobierno y las cortes, todos iban por su lado, etc.
>
> QUINTANA.

> No puede negarse que el análisis, ó sea la DESCOMPOSICIÓN de las ideas, sirve admirablemente en muchos casos para darles claridad y precisión, etc.
>
> BALMES.

– DESCOMPOSICIÓN: *Fís.* La descomposición en Física se refiere á muchas circunstancias. Se estudia, por ejemplo, la descomposición de la luz blanca en siete colores simples; la descomposición de la electricidad neutra, ó fluido neutro, en electricidad positiva y en electricidad negativa; la descomposición del magnetismo neutro en boreal y en austral; la descomposición de los electrolitos; la descomposición de las formas vibratorias de las cuerdas, de las varillas y de las placas, en otras figuras menores y más sencillas que determinan los sonidos armónicos.

– DESCOMPOSICIÓN: *Quím.* Separación parcial ó total de los elementos de un cuerpo. La descomposición de los cuerpos puede ser provocada ó espontánea. En el primer caso puede tener varios objetos; ya conocer la naturaleza y proporción de los elementos ó cuerpos simples que componen el cuerpo, y entonces constituye un análisis, como, por ejemplo, la descomposición del agua por la electricidad en oxígeno é hidrógeno, ya solamente extraer uno de los principios del compuesto, verbigracia, la descomposición del agua por el potasio, el hierro, el carbono, el hierro ó el zinc con ácido sulfúrico, etc., para extraer el hidrógeno; descomposición del clorato de potasa por el calor para preparar el oxígeno, etc., ya, por fin, separar la base ó el ácido de una sal, como sucede en la descomposición de las sales por los ácidos ó por las bases. La descomposición espontánea es generalmente irregular, y á esta clase corresponde la descomposición de las materias orgánicas vegetales ó animales bajo la influencia del aire, de la humedad y del calor, la descomposición ó fermentación ácida, amoniacal, sulfhídrica, pútrida, etc., y la descomposición del ácido carbónico por las plantas, etc. Aunque esta clase de descomposición se llama espontánea, en realidad es producida por agentes exteriores al cuerpo que se descompone, [illegible] aquélla de no[illegible] porque estos agentes no son puestos en acción por el químico. V. FERMENTACIÓN.

Así como la síntesis es la inversa del análisis, la descomposición es la inversa de la combinación.

DESCOMPOSTURA: f. DESCOMPOSICIÓN.

> El santo cuerpo estaba cubierto ya de tierra, por la DESCOMPOSTURA de las tablas.
>
> LUIS MUÑOZ.

– DESCOMPOSTURA: Desaseo, desaliño en el adorno de las personas ó cosas.

> ... el vestido descompuesto da indicios de ánimo desmazalado (dijo D. Quijote á Sancho), si ya la DESCOMPOSTURA y flojedad no cae debajo de socarronería, etc.
>
> CERVANTES.

> Todas estas necesidades, todas estas nuevas obligaciones, excluyen el retraimiento, excluyen la DESCOMPOSTURA personal, excluyen la ignorancia, etc.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– DESCOMPOSTURA: fig. Descaro, falta de respeto, de moderación, de modestia, de cortesía.

> ¿Es posible que el amor
> De un hombre ingrato te ciegue
> A tanta DESCOMPOSTURA?
>
> LOPE DE VEGA.

DESCOMPUESTAMENTE: adv. m. Con descompostura.

> Y como entrase la hija de la misma Herodíades y DESCOMPUESTAMENTE bailase delante de todos, agradó á Herodes, y juntamente á los convidados.
>
> QUEVEDO.

> ... nuestros amos y las comediantas reían arriba tan DESCOMPUESTAMENTE, que se conocía no ser su conversación más seria ni más circunspecta que la nuestra.
>
> ISLA.

DESCOMPUESTO, TA: p. p. irreg. de DESCOMPONER.

> ...; los demás tomaron su causa (la de Hernán Cortés) con sobrado fervor, rompiendo en voces DESCOMPUESTAS, etc.
>
> SOLÍS.

– DESCOMPUESTO: adj. fig. Inmodesto, atrevido, descortés.

> ...: puso (Sancho) gravísimas penas á los que cantasen cantares lascivos y DESCOMPUESTOS, ni de noche ni de día, etc.
>
> CERVANTES.

> La respuesta de Narváez fué precipitada y DESCOMPUESTA.
>
> SOLÍS.

DESCOMULGACIÓN: f. ant. EXCOMULGACIÓN.

DESCOMULGADERO, RA: adj. ant. DESCOMULGADO.

DESCOMULGADO, DA: adj. Malvado, perverso. U. t. c. s.

DESCOMULGADOR: m. El que descomulga.

DESCOMULGAMIENTO: m. ant. EXCOMULGAMIENTO.

DESCOMULGAR: a EXCOMULGAR.

> – Poned entredicho á España, DESCOMULGAR al rey soberbio y sandio.
>
> MARIANA.

> La ley 8.ª dispone que no se dé sepultura en los cementerios á los moros, judíos y herejes, ni á los DESCOMULGADOS con excomunión mayor y aun menor, etc.
>
> JOVELLANOS.

DESCOMUNAL: adj. Extraordinario, monstruoso, enorme, muy distante de lo común en su línea.

> ... he tenido con el gigante (dijo D. Quijote) la más DESCOMUNAL y desaforada batalla que pienso tener en todos los días de mi vida, etc.
>
> CERVANTES.

> ... llevaba sombrero de tres picos, mucho más pequeño que el de su señor (pues repetimos que el de éste era DESCOMUNAL), etc.
>
> P. ANTONIO DE ALARCÓN.

DESCOMUNALEZA: f. ant. EXCOMUNIÓN.

DESCOMUNALMENTE: adv. m. De modo muy distante de lo común.

> Alababa DESCOMUNALMENTE los ingenios.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

DESCOMUNIÓN: f. EXCOMUNIÓN.

.... aunque había leído (el sacristán) muchas cartas de DESCOMUNIÓN, no había visto ni leído tan linda carta como aquélla.
CERVANTES.

Ni solamente las leyes eclesiásticas pertenecen á los clérigos; sino tambien se manda á los demás del pueblo... poniendo pena de DESCOMUNIÓN á los que lo contrario hicieren.
MARIANA.

DESCONCEPTO: m. DESCRÉDITO.

... siendo tú del Cid la prometida,
En DESCONCEPTO de los dos cediera
Marchar al templo sin llevar en arras
Cien haces de cautivas cimitarras.
HARTZENBUSCH.

DESCONCEPTUAR: a. DESACREDITAR. Usase t. c. r.

No piensan ustedes sino en DESCONCEPTUAR á la autoridad pública.
HARTZENBUSCH.

DESCONCERTADAMENTE: adv. m. Sin concierto.

... dieron todos por conveniente la retirada, y la pusieron en ejecución DESCONCERTADAMENTE, caminando al cubierto, menos como soldados que como fugitivos.
SOLÍS.

DESCONCERTADO, DA: adj. fig. Desbaratado, de mala conducta, sin gobierno.

... y así no pudo ser el obispo de que hace memoria san Juan, porque aquél fué hombre DESCONCERTADO.
FR. JUAN DE LA PUENTE.

Ni (hay) abundancia con regalo
En casa DESCONCERTADA.
ALONSO DE BARROS.

DESCONCERTADOR: m. El que desconcierta.

DESCONCERTADURA: f. Acción, ó efecto, de desconcertar ó desconcertarse.

DESCONCERTAR: a. Pervertir, turbar, descomponer el orden, concierto y composición de una cosa. U. t. c. r.

... se pueden imitar los santos en procurar soledad y silencio y otras muchas virtudes, que no nos matarán estos negros cuerpos, que tan concertadamente se quieren llevar, para DESCONCERTAR el alma; etc.
SANTA TERESA.

Siguiendo van un mismo movimiento,
Sin que el orden alguna DESCONCIERTE.
VILLAVICIOSA.

– DESCONCERTAR: Tratándose de huesos del cuerpo, DISLOCAR. U. t. c. r.

¿A qué parte se suele DESCONCERTAR la muñeca de la mano? A todas, especialmente atrás y adelante.
JUAN FRAGOSO.

La guarnición de su propia espada le DESCONCERTÓ dos costillas, y le dejó por muerto.
El Soldado Píndaro.

[illegible]

[illegible]
P. PEDRO DE ALARCA.

[illegible]

DESCONCIERTO: m. [illegible]

[illegible]

Al primer [illegible]

[illegible]

[illegible]
SAAVEDRA FAJARDO.

– DESCONCIERTO: fig. Falta de gobierno y economía.

Los DESCONCIERTOS, que comunmente se ven en los gobiernos, es por valerse los hombres de su prudencia y discurso, sin acudir á aquel Señor, que alumbra los entendimientos.
LUIS MUÑOZ.

– DESCONCIERTO: fig. Flujo de vientre, cámaras.

Traspasóle aquella frescura de manera que le causó gran DESCONCIERTO y relajación de vientre.
SALAZAR DE MENDOZA.

Murió este año Fernando Cortés á los sesenta y tres de su edad, de un DESCONCIERTO de vientre, é indigestiones, que padecía mucho tiempo antes.
JOSÉ MARTÍNEZ DE LA PUENTE.

DESCONCORDE: adj. ant. DESACORDE.

DESCONCORDIA: f. Desunión, oposición entre las cosas que debían estar concordes.

... quien es acorde
DESCONCORDIA de elementos.
CALDERÓN.

DESCONCHADO: m. Parte en que una pared ó muro ha perdido su enlucido ó revestimiento.

DESCONCHAR (de *des*, priv., y *concha*, costra): a. Quitar á una pared ó muro parte de su enlucido ó revestimiento. U. t. c. r.

DESCONECTAR: a. *Mag.* Separar dos piezas de una máquina que se hallan conectadas.

– DESCONECTAR: *Mar.* Aislar el propulsor de un buque de vapor dejándolo independiente de las máquinas. Para desconectar las ruedas hay varios métodos, y uno de los más sencillos consiste en formar la barra de conexión de dos piezas unidas por medio de un perno, el cual se pone ó quita á voluntad, reuniendo ó aislando la barra con el eje principal de las ruedas.

El eje de la hélice está dividido en dos partes: una que sostiene el tornillo y llega hasta la cara [illegible] del contracodaste interior, y otra que está en comunicación con la máquina. Se desconecta retirando por medio de una palanquilla el tubo corredizo que abarca las dos partes del eje de la hélice.

DESCONFIADAMENTE: adv. m. Con desconfianza.

DESCONFIADO, DA: adj. Que desconfía.

Llegue el desfavorecido,
El triste, el DESCONFIADO,
El ausente, el ofendido.
CONDE DE REBOLLEDO.

DESCONFIANTE: p. a. ant. de DESCONFIAR. Que desconfía.

DESCONFIANZA: f. Falta de confianza.

[illegible] de vuestro entendimiento la DESCONFIANZA y falta de fe.
MARIANA.

[illegible] DESCONFIANZA, etc.
L. F. DE MORATÍN.

DESCONFIAR: n. No confiar; tener poca seguridad ó esperanza.

... DESCONFIANDO de nosotros mismos..., [illegible]
FR. LUIS DE LEÓN.

[illegible]
SAAVEDRA FAJARDO.

[illegible]

DESCONFORMAR: n. [illegible]

[illegible]

No dió á escoger la naturaleza al padre qué hijo había de tener, ni al hijo qué padre, así suelen DESCONFORMARSE; mas da á escoger amigos.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESCONFORME: adj. No conforme.

[illegible] y DESCONFORMES en los juicios, teñían estas acciones del color de [illegible]
FR. DAMIÁN CORNEJO.

– Por una parte esperanzas,
Por otra, Leonor, temores,
Me acobardan y me animan
Con afectos DESCONFORMES.
RUIZ DE ALARCÓN.

– DESCONFORME: adv. m. ant. Sin conformidad con una cosa.

DESCONFORMIDAD: f. Diferencia de unas cosas con otras en cuanto á su esencia, forma ó fin.

... hay también esta DESCONFORMIDAD, que los unos (nombres) son imágenes por naturaleza, y los otros por arte.
FR. LUIS DE LEÓN.

Hay aquí mucha gran DESCONFORMIDAD.
AMBROSIO DE MORALES.

– DESCONFORMIDAD: Oposición, desunión, contrariedad en los dictámenes ó en las voluntades.

... habiéndose conformado Diego de Rueda y doña Mariana Montes de Vellosillo su mujer, después de una pesada DESCONFORMIDAD.
DIEGO DE COLMENARES.

DESCONHORTAMIENTO: m. ant. Acción, ó efecto, de desconhortar ó desconhortarse.

DESCONHORTAR: a. ant. Desanimar, desalentar. Usáb. t. c. r.

... é fueron tan DESCONHORTADOS los otros que hi fincaron, temiendose que non podrien defender la tierra.
[illegible]

DESCONHORTE: m. ant. Desaliento, caimiento de ánimo.

[illegible] DESCONHORTE, [illegible] ros.
[illegible]

DESCONOCEDOR, RA: adj. Que no conoce.

DESCONOCEDOR, [illegible] encanta tanto fray Luis de la vida campestre, etc.
[illegible]

DESCONOCER: a. [illegible]

[illegible]

[illegible]
QUINTANA.

[illegible]
HARTZENBUSCH.

[illegible]

[illegible]

– DESCONOCER: Darse por desentendido de una cosa, ó [illegible] tar que se ignora.

> D[illegible]MOS en nosotros los vicios, y los [illegible] en los demás.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> DESCONOCES, Damocles, mi castigo,
> Por no culpar tu lengua en mi tormento.
> QUEVEDO.

DESCONOCIDAMENTE: adv. m. Con desconocimiento.

DESCONOCIDO, DA: adj. Ingrato, falto d reconocimiento ó gratitud. U. t. c. s.

> No hay hombre más DESCONOCIDO que el hijo que desconoce á su padre, etc.
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

> ... *el ferido besa á vuestra merced las manos, ingrata y muy* DESCONOCIDA *hermosa;* etc.
> CERVANTES.

– DESCONOCIDO: Ignorado, no conocido de antes. U. t. c. s.

> ... pareciale que se hallaba en región DESCONOCIDA, etc.
> PALAFOX.

DESCONOCIMIENTO: m. Falta de correspondencia; ingratitud.

> Nuestro Señor y nuestro Padre quiere que paguemos aquí con este trabajuelo, los pecados que hemos cometido... y el DESCONOCIMIENTO y descuido que habemos tenido.
> RIVADENEIRA.

> Acción fué la de hoy... que si en Dios pudiera caber DESCONOCIMIENTO de algo, desconociera á su hijo.
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESCONSEJAR: a. ant. DESACONSEJAR.

DESCONSENTIR: a. No consentir, dejar de consentir.

> Consentimiento virtual es, que después que consintió, nunca más DESCONSINTIÓ.
> AZPILCUETA.

> La tercera el acto de la razón, que consiente ó DESCONSIENTE, que recibe ó destierra lo que el objeto le ofrece.
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

DESCONSIDERACIÓN: f. Falta de consideración.

DESCONSIDERADAMENTE: adv. m. Sin consideración.

DESCONSIDERADO, DA: adj. Falto de consideración, de advertencia ó de consejo. Úsase t. c. s.

> Volvió, pues, el DESCONSIDERADO padre de Laura, á tratar con mayor fuerza de estas cosas.
> MONTALVÁN.

DESCONSOLACIÓN: f. Desconsuelo, aflicción.

> [illegible] la DESCONSOLACIÓN que tenéis.
> MTRO. JUAN DE ÁVILA.

> [illegible] de Dios son [illegible] las DESCON[illegible] no son creíbles á quien no las experimenta.
> RIVADENEIRA.

DESCONSOLADAMENTE: adv. m. Con desconsuelo.

> [illegible] en lo que tanto recelaba, [illegible] como [illegible] entrara en batalla, diciendo DESCONSOLADAMENTE, etc.
> LUIS MUÑOZ.

> ... le habían asegurado, que toda la gente [illegible], sobre dejar aquella tierra.
> SOLÍS.

DESCONSOLADO, DA: adj. Que carece de consuelo.

> ... ella lo afirmó con tantas veras, que fueron [illegible] DESCONSOLADO padre se consolase, etc.
> CERVANTES.

– DESCONSOLADO: [illegible] Que en su aspecto y en [illegible] un genio melancólico, triste y afligido.

– [illegible] Dícese del estómago que [illegible] debilidad.

DESCONSOLADOR, RA: adj. Que desconsuela.

> Por más DESCONSOLADOR que sea, es preciso confesarlo: etc.
> BALMES.

> Los habitantes de Madrid deben hacerse esta reflexión DESCONSOLADORA, etc.
> SELGAS.

DESCONSOLAR: a. Privar de consuelo, afligir. U. t. c. r.

> Bien haces, dijo Galafrón, hermosa Leonisa, en llamarle imposible, aunque me DESCONSUELA ese nombre.
> LOPE DE VEGA.

> ... la gente del ejército estaba sumamente DESCONSOLADA y en términos de romper el freno de la obediencia, etc.
> SOLÍS.

> Es menester, amigo, no DESCONSOLARTE ni acobardarte por este accidente, etc.
> ISLA.

DESCONSUELO: m. Angustia y aflicción profunda, por falta de consuelo.

> Creció de tal manera el dolor mío
> Y de mi loco error el DESCONSUELO,
> Que hice de mis lágrimas un río.
> GARCILASO.

> Aún no sabía Ignacio qué cosa era gozar de la luz del consuelo después de haber pasado las horribles tinieblas del DESCONSUELO y tentación, etc.
> RIVADENEIRA.

– DESCONSUELO: Tratándose del estómago, desfallecimiento, debilidad.

DESCONTAGIAR: a. Quitar el contagio, purificando una cosa que está apestada.

DESCONTAMIENTO: m. ant. DESCUENTO.

> ... e de si diremos de todas las maneras de quitamientos, é de renovamientos, é de DESCONTAMIENTOS de debdas, é de pleitos.
> *Partidas.*

DESCONTAR: a. Rebajar una cantidad de la suma de una cuenta, una letra, un pagaré, etc.

> ... se le habían de DESCONTAR y recebir en cuenta tres pares de zapatos que le había dado, etc.
> CERVANTES.

> En este caso se hará efectivo el reintegro del tesoro, DESCONTANDO al racionario de su sueldo el importe de las partidas desechadas, etcétera.
> JOVELLANOS.

– DESCONTAR: *Com.* Adelantar al tenedor de ellos, ó de otro documento con plazo fijo, su importe, deduciendo de él el interés que se estipula.

> ... nada observo (en los billetes) reparable. ¿Quiere usted que se los DESCUENTE? Examínelos usted como si se los presentaran con ese objeto.
> HARTZENBUSCH.

– DESCONTAR: fig. Rebajar algo del mérito ó virtudes que se atribuyen á una persona.

DESCONTENTADIZO, ZA: adj. Que con facilidad se descontenta. U. t. c. s.

> ...y sobre todo DESCONTENTADIZOS de cuello.
> *La Pícara Justina.*

> Las facciones anárquicas se vieron enfrenadas en Madrid y en las provincias..., y los ánimos DESCONTENTADIZOS y recelosos se reconciliaban con el nuevo orden de cosas.
> QUINTANA.

– DESCONTENTADIZO: Difícil de contentar. U. t. c. s.

> ..., será forzoso confesar que reinaba (en la época de Godoy) una amplitud para la imprenta, con que en tiempos muy posteriores no [illegible] contentado aun los más DESCONTENTADIZOS.
> LARRA.

> ... [illegible] menos DESCONTENTADIZA, [illegible] pie.
> HARTZENBUSCH.

DESCONTENTAMIENTO: m. Falta de contento, disgusto.

> ...¿quién te podrá contar, señora, sus daños, [illegible] fatigas, sus cuidados, [illegible] su frío, su calor, su DESCONTENTAMIENTO, su [illegible], su pesadumbre?
> *La Celestina.*

> ... porque la tal duda y tal DESCONTENTAMIENTO son gran señal para creer que no consintió con la voluntad razonable.
> AZPILCUETA.

– DESCONTENTAMIENTO: Desavenencia, falta de amistad.

> ...y comenzáronse luego nuevos DESCONTENTAMIENTOS entre el rey y el príncipe.
> *Crónica del rey D. Juan el Segundo.*

> ... porque los ministros y consejeros no entran con las enemistades y DESCONTENTAMIENTOS al lugar donde se juntan.
> DIEGO DE MENDOZA.

DESCONTENTAR: a. Disgustar, desagradar.

> DESCONTENTÓ esta orden á todos los moriscos, y osaron amenazar á los publicadores.
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

> ... entre marido y mujer algo tiene de imposible (este caso); y en lo que toca al modo de contarle, no me DESCONTENTA.
> CERVANTES.

DESCONTENTO, TA: adj. Disgustado, mal satisfecho, quejoso. U. t. c. s.

> Lo que resuelvo es que vayas
> A ver, con algún pretexto,
> A Carlos, y que examines
> Si vive aquí DESCONTENTO, etc.
> MORETO.

> Yo estaba
> En extremo DESCONTENTA,
> Temiendo que ibas á hacer
> Una locura.
> L. F. DE MORATÍN.

> ..los DESCONTENTOS toman alas, y se aumenta la osadía, etc.
> LARRA.

– DESCONTENTO: m. Disgusto ó desagrado.

> Como me vían procurar soledad y me vían llorar por mis pecados algunas veces, pensaban era DESCONTENTO, y ansí lo decían.
> SANTA TERESA.

> ..., llegará mi alegría (dijo Anselmo á Lotario) por tu solicitud al grado que ha llegado mi DESCONTENTO por mi locura.
> CERVANTES.

DESCONTINUACIÓN: f. Acción, ó efecto, de descontinuar.

DESCONTINUAR: a. Romper ó interrumpir la continuación de una cosa.

> ... porque no se DESCONTINUASE el comercio de las naves portuguesas que venían de la China, permitía que en el puerto de Nangasaqui quedasen algunos.
> LUIS DE BABIA.

DESCONTINUO, NUA: adj. No continuo.

DESCONVENIBLE: adj. Dícese de lo que no se ajusta, no se acomoda, ó no tiene proporción con otra cosa.

– DESCONVENIBLE: ant. No conveniente.

DESCONVENIBLEMENTE: adv. m. ant. Fuera de propósito ó de sazón.

DESCONVENIENCIA: f. Incomodidad, perjuicio, desacomodo.

> Así hace la influencia
> Que los vapores retiene,
> Llueve menos que conviene,
> Y trae gran DESCONVENIENCIA.
> FR. LUIS DE ESCOBAR.

DESCONVENIENTE: p. a. de DESCONVENIR. Que desconviene.

– DESCONVENIENTE: adj. No conveniente ó conforme.

> ... si no trujo hábito ni tonsura, antes dejó crecer el cabello ó la barba, y no rayó la corona, ni vistió de vestiduras DESCONVENIENTES á su estado, etc.
> AZPILCUETA.

> ... y asentar su real en un lugar muy DESCONVENIENTE, etc.
> AMBROSIO DE MORALES.

DESCONVENIR: n. No convenir en las opinio-

nes; no concordar entre sí dos personas ó dos cosas. U. t. c. r.

> Todos á una concordaron en que el sumo bien consistía en gozo, [illegible] DESCONVENÍAN, como es dicho, en el lugar y asiento de este gozo.
>
> ALONSO LÓPEZ PINCIANO.

> ... de la manera que DESCONVIENEN también entre sí las ediciones de Zaragoza, León de Francia y Madrid.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

– DESCONVENIR: No convenir entre sí dos objetos visibles; no ser á propósito uno de ellos, ó ser desemejantes y desproporcionados.

DESCONVERSABLE: adj. ant. De genio áspero y desabrido: que huye de la conversación y trato de las gentes, ó que ama el retiro y la soledad.

> Hoy día hallarás en las repúblicas que unos necios, DESCONVERSABLES, impolíticos, groseros, hacen favor á algunos personajes, por decir que no hablan.
>
> *La Pícara Justina.*

> ¿Pues por tan DESCONVERSABLE me tiene V. m., dijo él, que no le había de acompañar?
>
> VICENTE ESPINEL.

DESCONVERSAR: a. ant. Huir del trato y conversación.

DESCONVIDAR: a. Revocar, anular lo ofrecido ó prometido.

DESCORAZNADAMENTE: adv. m. ant. DESCORAZONADAMENTE.

DESCORAZNAMIENTO: m. ant. DESCORAZONAMIENTO.

DESCORAZONADAMENTE: adv. m. fig. Con descorazonamiento.

DESCORAZONAMIENTO: m. fig. Caimiento de ánimo.

DESCORAZONAR: a. Arrancar, quitar, sacar el corazón.

> Galeno... cuenta de algunos animales, que respiraban, bramaban y huían después de haberles DESCORAZONADO.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– DESCORAZONAR: fig. Desanimar, acobardar, amilanar. U. t. c. r.

> [illegible] DESCORAZONADO [illegible] D. Quijote á Sancho, y no te salga de la boca el temor que tienes, etc.
>
> CERVANTES.

– DESCORAZONAR: n. ant. fig. Desmayar, perder el ánimo.

> [illegible]
>
> VALERA.

DESCORCHADOR: m. [illegible]

> [illegible] los tapones [illegible]

> ... [illegible]

DESCORCHADURA: f. [illegible]

DESCORCHAMIENTO: m. DESCORCHADURA.

DESCORCHAR: a. [illegible]

[illegible]

– DESCORCHAR: Romper, forzar un cepo, caja ú otra cosa semejante, para hurtar lo que hay dentro.

> Mas de noche sin sentir, DESCORCHABA cepos y ganzuaba escritorios.
>
> *La Pícara Justina.*

> ... lo cual pareció bien claro en este buen ladrón, el cual habiendo poco que andaba á DESCORCHAR cajas, pidió luego ser vecino de las Hierarquías.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DESCORCHES DE SAINTE-CROIX (CARLOS): *Biog.* General francés. N. hacia el año 1783. M. en 1810. Abrazó la carrera de las armas, fué ayudante de campo de Massena, se distinguió por su sangre fría y por su valor, especialmente en el paso del Danubio y en la batalla de Essling, recibió el grado de general de brigada á los veintiséis años, y murió de un balazo cerca de Villafranca durante la campaña de Portugal.

DESCORDAR: a. DESENCORDAR.

– DESCORDAR: n. ant. DISCORDAR.

DESCORDERAR: a. Apartar los corderos de las madres, para que no maman más.

DESCORDOJO: m. ant. Gusto, placer.

DESCORDONAMIENTO: m. Acción ó efecto, de descordonar.

DESCORDONAR: a. *Art.* y *Of.* Descostrar, arrancar á martillazos el cordón costroso que se agarra á los mazos de batán en los molinos de pólvora.

DESCORNAR: a. Quitar, arrancar los cuernos á un animal.

> ¡Sabes que DESCUERNO un toro,
> Que un jabalí des[illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

– DESCORNAR: *Germ.* DESCUBRIR.

> ... que ninguno DESCORNE ledas, ni las divulgue ni brame al que no fuere del arte profeso en ella.
>
> MATEO ALEMÁN.

– DESCORNARSE: r. fig. y fam. DESCALABAZARSE.

DESCORONAR: a. Quitar la cima ó coronilla á una cosa.

– DESCORONAR: ant. DESTRONAR.

DESCORREAR: n. Soltar el ciervo la piel que cubre los pitones de sus astas, cuando éstas van creciendo.

DESCORREGIDO, DA: adj. Desarreglado, inco[illegible]

[illegible]

DESCORRER: [illegible]

[illegible] líquida. U. t. c. r.

[illegible]

DESCORTESÍA: f. Falta de modo, atención y cortesía.

> Nunca pudo el rey D. Alonso el Tercero olvidar la DESCORTESÍA del rey D. Sancho de Navarra, etc.
>
> [illegible]

> ... fuera DESCORTESÍA
> [illegible]
>
> [illegible]

DESCORTÉSMENTE: adv. m. Sin cortesía.

> ... es negarle la hermosura, y ofenderla DESCORTÉSMENTE en la honra.
>
> LOPE DE VEGA.

> [illegible]

DESCORTEZADOR, RA: adj. Que descorteza. U. t. c. s.

DESCORTEZADURA: f. Parte de corteza que se quita á una cosa.

– DESCORTEZADURA: Parte descortezada.

DESCORTEZAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de [illegible]

[illegible] ración se practica para aprovechar la corteza curtiente de varias especies arbóreas. Respecto al caso particular del alcornoque para obtener el corcho, pueden verse los artículos respectivos. [illegible] los brinzales jóvenes ó de la chirpia; la corteza de los chirpiales es más fácil de arrancar y es también más jugosa y rica en materia tánica. Para efectuar el descortezamiento se empieza por practicar hacia la parte inferior del tronco una incisión bastante profunda hasta llegar á la madera nueva; después se hacen incisiones verticales alrededor del tronco, y con una especie de espátula de hierro ó de madera muy dura se desprende la corteza al nivel de la incisión circular, desprendiéndose de este modo tiras ó [illegible] hace también en sentido contrario, es decir, [illegible] cómoda. Así que los árboles descortezados ó pe[illegible] tronco y de las ramas, pues la madera pasa por ser de peor calidad cuando [illegible] en seguida al sol y se pone en ca[illegible]

[illegible]

este método, en lugar de emplear, como en otras aplicaciones industriales, el vapor por su presión, es decir, como agente mecánico cuya fuerza se adquiere á expensas de la temperatura, lo cual necesita generadores grandes y relativamente complicados, no se considera al vapor sino como agente calorífico.

El aparato consiste en una caldera tubular vertical, cilíndrica, con hogar interior. Un receptáculo con agua rodea la caja de humos, lo cual permite alimentar la caldera con agua caliente. El agua desciende hasta el fondo del generador y rodea completamente el hogar. Sufriendo la acción directa de los gases del agua los tubos calientan y secan el vapor que toca por toda su superficie. Este vapor llega de esta suerte á la parte superior y encuentra una caja de cobre rojo donde se recalienta, y de allí sale á la temperatura de 170° próximamente. Un tubo de nivel, de vidrio, colocado al exterior, da á conocer constantemente la altura de agua de la caldera. Esta se alimenta por medio de una bomba que toma agua del receptáculo superior y le impele hacia la parte inferior de la máquina. Esta se halla provista de dos muñones que sirven para poder levantarla y suspenderla sobre una carretilla de dos ruedas por medio de la cual se puede transportar fácilmente de un punto á otro. La madera que se trata de descortezar se coloca en cubas ó recipientes de madera (cuatro generalmente cada vez) dispuestas simétricamente alrededor de la caldera; el vapor penetra en la parte inferior de cada cuba por medio de un tubo que parte del recalentador de la máquina. Este tubo lleva una llave que permite regular la acción del vapor. Las cubas son cilíndricas y varían de dimensiones con la longitud de la madera que se trata de descortezar, habiéndolas desde 1,20 hasta cuatro ó cinco metros, y aún más, de longitud. Pero en este caso es necesario reducir la circunferencia de modo que la capacidad sea siempre la de un metro cúbico aproximadamente. Estas cubas se montan sobre unos caballetes con una ligera inclinación para dejar correr y salir por un agujerito los jugos ó líquidos que se desprenden de las maderas bajo la acción del calor. En el momento en que el vapor se introduce por primera vez en cada cuba al principio de la operación, es absorbido por la madera, de tal suerte que transcurren dos horas próximamente hasta que el descortezado pueda practicarse con facilidad. Pero cuando se ha hecho la operación una vez, basta que la madera sea sometida hora y media al vapor para que el descortezado pueda efectuarse con gran facilidad. Esto procede de que las cubas se han calentado ya, hay menos enfriamiento, y el vapor conserva toda su acción. Por lo demás, el tiempo necesario para cada operación varía sensiblemente según la dimensión de los troncos y también el tiempo transcurrido desde que han sido cortados. Cuanto más gruesos son los troncos y más tiempo haya pasado desde que se cortaron [illegible] zamiento por la acción del calor. Influye algo la calidad del combustible. Por lo demás, para [illegible] del momento en que se puede comenzar la operación, no hay más que separar uno de los trozos y ensayar en él la separación de la corteza.

Se ha observado también que la madera comienza á estar en punto en cuanto empieza á [illegible] el jugo y el vapor tiende á escaparse por las junturas de las cubas. Cuando se secan los troncos, pasado el tiempo necesario, la corteza [illegible] fácilmente en piezas enteras, [illegible] parte interior, sin desgarraduras [illegible] las cubas se llenan de nuevo y [illegible] que se efectúa con [illegible] y después [illegible] siempre ocupado. Wavrechin ha inventado en [illegible] y á pre-

sión, el cual, penetrando en la madera, facilita la separación de la corteza y de la albura. Este aparato, como el precedente, permite practicar el descortezamiento en todas las estaciones y con muy buenos resultados.

DESCORTEZAR: a. Quitar la corteza al árbol, al pan ó á otra cosa. U. t. c. r.

> Es privilegio de viejos les DESCORTECEN el pan que han de comer.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> No acabemos la historia de Jacob sin acordarnos de las varas que DESCORTEZÓ, á los abrevaderos donde concebían las ovejas.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> ... alude al destrozo que Sancho había hecho en los árboles, DESCORTEZÁNDOLOS con los azotes que fingió darse en las espaldas.
>
> HARTZENBUSCH.

– DESCORTEZAR: fig. y fam. DESBASTAR, quitar lo basto, encogido y grosero que tienen las personas rústicas por falta de educación. Usase t. c. r.

> Es menester que usted se dedique á instruirla y DESCORTEZARLA; porque, la verdad, esa estupidez me avergüenza.
>
> L. F. DE MORATÍN.

DESCORTINAR: a. Destruir la cortina ó muralla batiéndola á cañonazos, ó de otro modo.

> Fuera destas veinte piezas designadas, se plantaron otras nueve contra el orejón del baluarte Roberto, y más de otras treinta para tirar á las defensas y DESCORTINAR.
>
> CARLOS COLOMA.

DESCÓS (ARNALDO): *Biog.* Escritor español. N. en Palma á mediados del siglo XV. Su padre le envió á Nápoles á estudiar Humanidades, como se ve en varias cartas latinas que escribió á su pariente y amigo el erudito Jaime de Olesa. Concluídos los estudios regresó á su patria y casó con una señora principal, de la que tuvo varios hijos que murieron antes de 1493. Desembarazado así de los cuidados domésticos, volvió á dedicarse enteramente al estudio de las lenguas, de la Poesía, Filosofía y Teología. Excitó de mil maneras en la juventud mallorquina el amor al estudio de todo género de Ciencias, prodigándola libros y dinero, y ofreciéndose muchas veces él mismo á su enseñanza. Estuvo relacionado con los sabios de su tiempo, y especialmente con el célebre monje Fr. Bernardo Bohil, delegado apostólico en la expedición de Colón á las Indias. Los jurados de Palma pidieron á Descós que ocupase la cátedra Luliana, que vacaba por muerte de Pedro Deguí. En medio de estas ocupaciones escribió las obras siguientes: *Epistolæ ad amicos* (1 tomo en fol); *Opusculum de Conceptione Virginis Mariæ*; *De triumphis in laudem B. Virginis Mariæ, latino versu et patria lingua*; *Defensorium doctrinæ B. Raymundi Lulio*; *De contemplatione, libri duo*, y la traducción del libro *Benedicta tu*, compuesto por el B. Lulio.

DESCOSEDURA: f. DESCOSIDO.

> ... así vemos que por una DESCOSEDURA pequeña, se descose todo un vestido, etc.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

DESCOSER: a. Soltar, cortar, desprender las puntadas de las cosas que estaban cosidas. Usase t. c. r.

> DESCOSIDO y desnudad
> [illegible]
> [illegible] bayeta
> Y el manto basto peludo.
>
> GÓNGORA.

> [illegible] caballero, que vale más el [illegible] Dulcinea del Toboso, que las barbas mal peinadas, aunque limpias, de Casildea, etc.
>
> CERVANTES.

> [illegible] se me DESCOSIÓ un guante por un lado, y me entró el sereno.
>
> [illegible] MEDINA.

– DESCOSER [illegible] Descubrir indiscretamente lo [illegible] callar.

> ...: Puede vuesa merced ahora, mi señora [illegible] Quijote [illegible] que tiene [illegible] etc.
>
> CERVANTES.

– DESCOSER [illegible] y fam. VENTOSEAR.

DESCOSIDAMENTE: adv. m. fig. Con mucho exceso.

> De modo que unos días come V. m. carne de tal la, y otros carne de agujas; y esto tan DESCOSIDAMENTE, que pienso que aunque se comiera las mismas agujas, no fueran para V. m. zarazas.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

DESCOSIDO, DA: adj. fig. Dícese del que fácil é indiscretamente habla lo que convenía tener oculto.

– DESCOSIDO: fig. Desordenado, falto del orden y trabazón conveniente.

– DESCOSIDO: m. Parte descosida en una prenda de vestir ó de cualquiera otro uso.

– COMO UN DESCOSIDO: expr. fig. y fam. con que se significa la intensión ó exceso con que se hace una cosa.

DESCOSIMIENTO: m. DESCOSEDURA.

DESCOSTARSE: r. Apartarse, separarse.

DESCOSTILLADURA: f. Acción, ó efecto, de descostillar ó descostillarse.

DESCOSTILLAMIENTO: m. DESCOSTILLADURA.

DESCOSTILLAR: a. Dar muchos golpes á uno en las costillas.

– DESCOSTILLARSE: r. Caerse violentamente de espaldas, con riesgo de romperse ó desconcertarse las costillas.

> Si cualquiera de ustedes
> Se da por las paredes
> O arroja de un tejado,
> Y queda, á buen librar DESCOSTILLADO,
> Yo me reiré muy bien, importa un pito,
> Como tenga mi bálsamo exquisito.
>
> SAMANIEGO.

DESCOSTRAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de descostrar.

DESCOSTRAR: a. Quitar la costra.

> Puesta en forma de emplasto con pasas y miel, rompe y DESCOSTRA los carbunclos.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> ... lo raspado y áspero importa, para que el estuque haga presa, y no se caiga ó se DESCOSTRE.
>
> ANTONIO PALOMINO.

DESCOSTREÑIMIENTO: m. ant. DESENFRENO.

DESCOSTUMBRE: f. ant. Olvido de una costumbre.

DESCOTAR: a. ESCOTAR.

DESCOTAR: a ant. Levantar ó quitar el coto ó prohibición del uso de un camino, término, heredad, etc.

DESCOTE: m. ESCOTE.

DESCOURS-TOURNOY (JOSÉ): *Biog.* Filósofo polaco contemporáneo, hijo de una familia de origen francés. N. en Radom (Polonia) en 1842. Marchó en 1861 á San Petersburgo á fin de prepararse para el ingreso en la carrera diplomática, pero habiendo tomado parte en los movimientos liberales de la juventud escolar, emigró al año siguiente y fué á continuar en la Universidad de Heidelberg sus estudios, interrumpidos durante cuatro meses por la insurrección polaca de 1863. Vencida ésta, Descours se retiró al Austria, é internado en Olmutz huyó para regresar á Heidelberg y proseguir sus estudios, que terminó en Jena, donde se doctoró en 1865. Volvió á Polonia, y cuando iba á encargarse de una cátedra de Economía política hubo de renunciar á su propósito, por haber sido introducida en la enseñanza la lengua rusa. Pasó á Galitzia, y disgustado del predominio que allí ejercían el clericalismo y las ideas conservadoras marchó á Italia, país en el que era hace pocos años profesor de Filosofía en el Liceo de Salerno. Merced á la rápida comprensión de su talento, pudo, tras corto plazo, escribir en la lengua italiana y enseñar Filosofía en los Liceos de la misma península. Su primer escrito fué un *Estudio*, en polaco, *Sobre el economista americano Carey*. En italiano escribió los trabajos siguientes: *Sobre la influencia de la Filosofía en la nación alemana*, inserto en la *Filosofía de la escuela italiana*, y al que debió [illegible] el nombramiento de profesor del Liceo de Girgenti; *De lo verdadero, lo bello y lo bueno*

(Milán, 1 vol.); *Sobre la educación de las hijas del pueblo en las escuelas públicas* Nápoles, un vol.). También colaboró en la *Revista Europea* de Florencia y en *El Ateneo* de Varsovia. Escritor de fecundo ingenio y buen sentido, no brilla por el buen gusto, lo que acaso se debe en parte á la dificultad que ha de encontrar al escribir en una lengua extraña.

DESCOYUNTAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de descoyuntar ó descoyuntarse.

> Espantades vos del sonido de la terrezuela... é non vos espantades del DESCOYUNTAMIENTO del pescuezo del muerto.
>
> *El Conde Lucanor.*

–DESCOYUNTAMIENTO: fig. Desazón grande que se siente en el cuerpo, como si estuvieran descoyuntados los huesos.

DESCOYUNTAR: a. Desencajar los huesos de su lugar. U. t. c. r.

> ... los azotan, DESCOYUNTAN, desmiembran, despedazan, y abrasan con planchas de hierro.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Otros que tiende, aún no bien satisfecho
> A coces los quebranta y DESCOYUNTA.
>
> ERCILLA.

> Al doblar (Alfredo) una calle, se le echan encima cuatro gañanes que le DESCOYUNTAN para sujetarle, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

–DESCOYUNTAR: fig. Molestar uno á otro con pesadeces.

DESCOYUNTO; m. DESCOYUNTAMIENTO.

> Al rostro por presumido
> De sabrosos DESCOYUNTOS,
> Ya no le pueden sufrir
> Las castañetas, y el vulgo.
>
> QUEVEDO.

DESCRECENCIA: f. Acción, ó efecto, de descrecer.

DESCRECER: a. Disminuir, minorar.

–DESCRECER: n. Disminuirse, ir á menos.

> ... un niño después que crece, y echa gran cuerpo, y ya le tiene de hombre, no torna á DESCRECER, etc.
>
> SANTA TERESA.

> Que cierto es en la noche más serena
> El DESCRECER la luna en siendo llena.
>
> VALBUENA.

–DESCRECER: Bajar, retirarse las aguas en la baja marea, ó cuando se han agitado por el viento ó por otra causa.

> En la misma hora [illegible] el favor que el cielo les prometía.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

DESCRECIMIENTO: m. Disminución, menoscabo.

> ... el crecimiento y DESCRECIMIENTO del mar Océano, [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible] públicas.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

DESCRÉDITO: m. [illegible]

[illegible]

DESCREENCIA: [illegible]

[illegible]

DESCREER: [illegible]

[illegible]

> Aquesto está acabado,
> Si no hay más que jugar, seor soldado.
> –Tenga, pese á mi alma y mis enojos.
> –¿Tiene más que pasar? –Tengo los ojos
> Y los juego en lo mismo: que DESCREO
> De quien los hizo para tal empleo.
>
> MORETO.

–DESCREER: Negar el crédito debido á una persona.

DESCREIDAMENTE: adv. m. Con descreimiento.

DESCREÍDO, DA: adj. Incrédulo, falto de fe; sin creencia, porque ha dejado de tenerla.

> ... aleves en el amor, DESCREÍDOS en la fe.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> ¿Merece ese DESCREÍDO
> Que á lidiar con él me baje?
> Ni [illegible]
> Ni aun el reino en que ha nacido.
>
> HARTZENBUSCH.

> El mismo imperio que ejerce Pepita sobre un hombre tan DESCREÍDO como mi padre, sobre una naturaleza tan varonil y poco sentimental, tiene en verdad mucho de raro.
>
> VALERA.

DESCREIMIENTO: m. Falta, abandono de fe, de creencia, especialmente en punto á religión.

DESCRESTAR: a. Quitar ó cortar la cresta.

DESCRIARSE: r. DESMEJORARSE.

–DESCRIARSE: ESTROPEARSE.

> ... aunque soy rústico (dijo Sancho); mis carnes tienen más de algodón que de esparto, y no será bien que yo ME DESCRÍE por el provecho ajeno.
>
> CERVANTES.

DESCRIBIR (del lat. *describĕre*): a. Delinear, dibujar, figurar una cosa representándola menudamente y por partes.

–DESCRIBIR: Representar personas ó cosas por medio del lenguaje, refiriendo ó explicando sus distintas partes, cualidades ó circunstancias.

> ... (Antonio de Herrera) DESCRIBE una pro[illegible] conducir las santas imágenes al adoratorio, etcétera.
>
> SOLÍS.

> En vano, Elisa, DESCRIBIR intento
> [illegible]
> [illegible]
> Lo que pienso diré, no lo que siento.
>
> LISTA.

–DESCRIBIR: [illegible] cosa, no por sus predicados esenciales, sino [illegible] dades.

DESCRIMINAR: [illegible]

DESCRIPCIÓN (del lat. *descriptĭo*): f. Acción, [illegible]

[illegible]

[illegible] agruparán estas reglas dándoles un carácter general. La primera condición que toda descripción debe tener es que sea fiel, viva, animada [illegible] Al describir seres abstractos las definiciones [illegible] gran concisión; los efectos que se atribuyan al objeto definido ó descrito y las causas que se le asignen, no han de pertenecer á otros objetos, sino ser peculiares del definido. [illegible] nir lo mismo que de los retratos de los individuos, esto es, que deben ser muy verdaderos ó fielmente copiados de la naturaleza, no de pura imaginación, y que las facciones, por decirlo así, de la clase retratada sean de tal modo las suyas que no puedan convenir á otras.

Como se comprende, pudiera fácilmente multiplicarse el número de estas reglas, cuya utili[illegible] cual basta con lo expuesto para dar una idea de la descripción, sus especies y reglas.

DESCRIPTIVO, VA: [illegible] describe.

> ... [illegible] CRIPTIVA, etc.
>
> [illegible]

> Celebráronse en Madrid unas fiestas de toros y cañas, cuya memoria quiso perpetuar el duque de Cea en un poema DESCRIPTIVO, etc.
>
> [illegible]

> ... aquél aboga por las composiciones histó[illegible]
>
> [illegible]

DESCRIPTO, TA: [illegible] irreg. DESCRITO.

DESCRIPTOR, RA: [illegible] describe. U. t. c. s.

DESCRIPTORIO, RIA: adj. ant. DESCRIPTIVO.

> [illegible]

DESCRISMAR: a. Quitar el crisma.

[illegible] parte en que se pone el crisma. U. t. c. r.

[illegible] grarlo.

DESCRISTIANAR: [illegible] crisma. U. t. c. r.

[illegible]

este instrumento, pues la primera idea pertenece á Descroizilles, cuya actividad infatigable, extrema vigilancia y gran fuerza de espíritu elogian los biógrafos, y á quien se deben estas obras: *Descripción y uso del bertolímetro, con observaciones sobre el arte de grabar el cristal por el gas ácido fluórico, etc.* (1802, en 8.º); *Noticia sobre el alcalímetro y otros tubos químico-métricos, ó sobre el polímetro químico y sobre un* [illegible] *alambique para el ensayo de los vinos* (1810, 3.ª edic., 1824, en 8.º); *Método muy sencillo para preservar los trigos, centenos, cebadas, avenas, etc., de toda alteración, de toda merma en edificios mucho menos espaciosos y menos costosos que los graneros ordinarios, etc.* (1819, en 8.º); *Noticia sobre la fermentación vinosa* (1822, en 8.º).

DESCRUCIFICAR: a. ant. Desenclavar, quitar de la cruz al que estaba en ella.

DESCRUZAR: a. Deshacer la forma ó figura de cruz en una cosa. Dícese especialmente de las manos.

> Primera DESCRUZAR las manos, y dar su bendición al que fuere su voluntad.
>
> MATEO ALEMÁN.

DESCUADERNAR: a. Deshacer lo encuadernado; como un cuaderno ó un libro. U. t. c. r.

> El Dante es cuando las sesiones de los cuerpos legislativos son más borrascosas, cuando se les DESCUADERNAN las galeradas á los impresores, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

– DESCUADERNAR: fig. Desbaratar, descomponer.

> ... el bajel no padeció el destrozo intentado [illegible] DESCUADERNÓ [illegible] bastante para introducir temor del naufragio, etc.
>
> FEIJÓO.

DESCUADRILLADO, DA: adj. Que sale de la cuadrilla ó va fuera de ella.

– DESCUADRILLADO: m. *Veter.* Enfermedad que suelen padecer las bestias en el hueso de la cadera ó del cuadril.

DESCUADRILLARSE: r. Derrengarse la bestia por el cuadril.

DESCUAJAR: a. Liquidar, descoagular, desunir las partes de un líquido que estaban condensadas ó cuajadas. U. t. c. r.

> ... SE derrite y DESCUAJA aquella sangre, estando el resto del tiempo cuajadas, etc.
>
> RIVADENEIRA.

– DESCUAJAR: fig. y fam. Hacer á uno desesperanzar ó [illegible] de ánimo.

> [illegible] como dicen los latinos (perturbar diríamos con mejor energía nosotros), [illegible] piamente; DESCUAJÓLE perturbadamente la presencia de María.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– DESCUAJAR: *Agric.* Arrancar de raíz ó de cuajo las plantas, matorrales ó malezas, para poder cultivar la tierra.

> ... él solo limpió y rompió los campos, DESCUAJÓ los montes, secó los lagos, etc.
>
> JOVELLANOS.

DESCUAJARINGARSE: r. fam. Relajarse las partes del cuerpo por efecto de cansancio. U. [illegible]

DESCUAJE: m. *Agric.* DESCUAJO.

DESCUAJO: m. *Agric.* Acción de arrancar de raíz ó de cuajo las plantas, matorrales ó malezas, para poder cultivar la tierra.

DESCUARTELAR: a. Sacar las tropas de los cuarteles [illegible]

– DESCUARTELAR: *Mar.* [illegible] el cuartel [illegible]

DESCUARTIZAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de descuartizar.

DESCUARTIZAR: a. Dividir un cadáver ha[illegible]

[illegible]

> Luchando entre principios contrarios (los hombres y los pueblos), sufren el tormento del que DESCUARTIZAN cuatro caballos que corren en direcciones opuestas.
>
> LARRA.

– DESCUARTIZAR: Dividir una cosa, hacerla pedazos para repartirla.

DESCUBIERTA: f. Especie de pastel, sin la hojaldre ó cubierta que regularmente se les pone encima.

– DESCUBIERTA: ant. Descubrimiento ó revelación de una cosa que se ignoraba.

– DESCUBIERTA: *Mil.* Reconocimiento que á ciertas horas hace la tropa, para observar si en las inmediaciones hay enemigos y para inquirir su situación. Dase también ese nombre á la tropa que hace el reconocimiento.

> – Gonzalo, ¿van ya llegando
> Las tropas? – Las DESCUBIERTAS
> De á caballo ya se ven
> Por algunas eminencias; etc.
>
> HARTZENBUSCH.

– DESCUBIERTA: *Mil.* La idea de descubierta enlázase con la de exploración, y responde á un servicio avanzado que supone movilidad y ligereza sumas; por esta causa la realización continua del servicio de descubierta está á cargo de la caballería, como arma apropiada para los fines que la descubierta ha de cumplir. El Reglamento para el servicio de campaña, que actualmente rige en nuestra patria, señala en diversas partes lo perteneciente al servicio de descubierta, que incluye como elemento importante del servicio de exploración, y así, dice en el artículo 357: «Respecto á los reconocimientos llamados diarios, ó más bien de registro, observación y descubierta, encargados á pequeñas partidas y patrullas, constituyen parte principal del servicio avanzado, tanto en estación como en marcha.» Y acomodándose al mismo criterio, al exponer cuanto concierne á la exploración, añade en el artículo 285: «Por consiguiente, sin escalonar muchas líneas en profundidad, que en nada aumentan la fuerza del cordón avanzado, bastará con una línea ó faja extrema de corredores ó batidores sueltos, de pequeñas patrullas ó descubiertas, inmediatamente detrás de los escuadrones de contacto, y mucho más atrás las tropas reunidas en previsión de combate.» Según se ve, aquí el Reglamento de campaña usa también el vocablo *descubierta* en sentido de expresar la tropa ó partida que practica el servicio de exploración así llamado.

La Ordenanza de 1768, que está vigente en lo que respecta al servicio en guarnición, da á la descubierta una acepción más particular, refiriéndola al reconocimiento ordinario que ha de efectuarse alrededor de una plaza en el punto de amanecer. El título VIII del trado VI expone la «Formalidad con que se ha de hacer la descubierta» antes de abrir la plaza, y dice respecto de este particular lo que sigue: «Artículo primero. Al amanecer, de modo que ya se distingan los objetos, se tocará la diana en la guardia principal y sucesivamente en todos los demás puestos y cuarteles de la plaza, y al aviso de este toque harán la descubierta las patrullas de caballería que quedasen fuera por la noche, registrando los parajes que el gobernador hubiere señalado, avisando de su reconocimiento al oficial de la respectiva puerta que se le hubiere prevenido. 2.º Los centinelas de los baluartes inmediatos á las puertas de la plaza reconocerán con observación y cuidado la campaña que les corresponde hasta donde alcanzare la vista, y avisarán por su cabo de escuadra al oficial de si hay novedad ó no. 3.º En las plazas donde no haya caballería registrarán la campaña desde los baluartes los oficiales que mandan las guardias que haya en ellos, y con el sargento pasarán aviso al oficial de la puerta de si hay novedad ó no; pero si la guardia de ella tuviere en la muralla centinelas, harán el reconocimiento los subalternos, y en caso de guerra ó sospecha lo ejecutará personalmente el comandante de la guardia.»

[illegible] lo que la Ordenanza de 1768 [illegible] en los artículos que acaban [illegible] de la descubierta, á lo que marca el nuevo Reglamento para el servicio de campaña, [illegible] artículo 8.º prescribe, según se advierte, que, por faltar fuerzas de caballería en la guarnición de una plaza, podrá excepcionalmente no ir aparejada con la idea de descubierta la de movilidad que á aquélla por punto general va unida.

DESCUBIERTAMENTE: adv. m. Claramente, patentemente, sin rebozo ni disfraz.

> ... por lo cual muchos no se atreven á darse á la virtud DESCUBIERTAMENTE.
>
> P. ALONSO RODRÍGUEZ.

> Deseo persuadir esto á los que se dan por sentidos de las ignorantes libertades de quien no tiene atrevimiento para decirlas DESCUBIERTAMENTE.
>
> VICENTE ESPINEL.

DESCUBIERTO, TA: p. p. irreg. de DESCUBRIR.

> Tomó Andrés de Tapia puesto acomodado para no ser DESCUBIERTO; etc.
>
> SOLÍS.

> Figúrate ahora, Diego, continuó Marcelina, si habré agradecido á la dueña el habérseme DESCUBIERTO con tanta franqueza, etc.
>
> ISLA.

– DESCUBIERTO: adj. Con los verbos *andar*, *estar* y otros semejantes, llevar la cabeza DESCUBIERTA.

> – Deme su mano vusía.
> – Cúbrase, hidalgo. – Eso es fuerza,
> Que no hablo yo DESCUBIERTO
> Con quien sentado me llega
> A recibir.
>
> MORETO.

– DESCUBIERTO: Con los verbos *estar*, *quedar* y otros semejantes, expuesto uno á graves cargos ó reconvenciones por lo que no ha hecho, pudiendo y debiendo hacerlo, ó por lo que ha hecho mal.

– DESCUBIERTO: m. Acto de exponer el Santísimo á la adoración de los fieles.

> En tal iglesia hay DESCUBIERTO.
>
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– DESCUBIERTO: DÉFICIT.

– A LA DESCUBIERTA, Ó AL DESCUBIERTO: m. adv. DESCUBIERTAMENTE.

> ... á todo esto se oponía mi honestidad y los consejos continuos que mis padres me daban, que ya muy *al* DESCUBIERTO sabían la voluntad de don Fernando, etc.
>
> CERVANTES.

> ¡Quién de ellos había levantado *al* DESCUBIERTO la frente en defensa de su rey!
>
> QUINTANA.

– Á LA DESCUBIERTA, Ó AL DESCUBIERTO: Al raso, ó á la inclemencia del tiempo, sin albergue ni resguardo.

– EN DESCUBIERTO: m. adv. En los ajustes de cuentas, sin dar salida á algunas partidas de cargo, ó faltando alguna cantidad para satisfacerlo.

> ... el tesoro, exánime y exhausto, tenía que dejar sus atenciones *en* el más triste DESCUBIERTO.
>
> QUINTANA.

– EN DESCUBIERTO: fig. Sin poder dar salida á un cargo ó reconvención.

– EN, Ó POR, TODO LO DESCUBIERTO: m. adv. En todo el mundo conocido.

> ... á la fama que de buen caballero vuestro amo tiene *por todo lo* DESCUBIERTO, de Guinea ha venido á buscarle esta princesa.
>
> CERVANTES.

DESCUBRETALLES: m. Abanico pequeño que usaban las damas, el cual no impedía que se viese el talle.

DESCUBRICIÓN: f. ant. Registro que una casa tiene sobre otra.

DESCUBRIDERO: m. Lugar eminente desde donde se descubre mucho terreno ó campaña.

> Algunos hacían señas desde las atalayas y DESCUBRIDEROS altos, para que los desmandados se recogiesen y salvasen.
>
> FLORIÁN DE OCAMPO.

DESCUBRIDOR, RA: adj. Que descubre ó halla una cosa oculta ó no conocida. U. t. c. s.

... que nadie pueda hacer calas ni catas en terreno ajeno sin licencia de su dueño, ni extraer carbón con pretexto de DESCUBRIDOR de la mina; etcétera.

JOVELLANOS.

El que mereció grande aplauso de todos fué el respetable párroco de San Andrés don Rafael Oseñalde, DESCUBRIDOR de toda la farsa.

ANTONIO FLORES.

– DESCUBRIDOR: Que indaga y averigua. Usase t. c. s.

Enviaron comisarios pesquisidores, DESCUBRIDORES y espías por todas partes.

RIVADENEIRA.

– DESCUBRIDOR: Por antonomasia, dícese del que ha descubierto tierras y provincias ignoradas ó desconocidas. U. m. c. s.

... porque en estos años ya había muchos negros en Portugal, que los habían llevado los DESCUBRIDORES.

LUIS DEL MÁRMOL.

Como alcanzaron á muchos de los primeros DESCUBRIDORES y conquistadores del Nuevo Mundo, hubieron dellos la entera relación de semejantes cosas.

INCA GARCILASO.

– DESCUBRIDOR: Dícese de cualquiera de las embarcaciones que se emplean para hacer la descubierta.

– DESCUBRIDOR: m. *Mil.* Explorador, batidor del campo.

Mandó el conde caminasen adelante seis DESCUBRIDORES á caballo, á que [illegible] ver el orden que tenían los moros.

PEDRO SALAZAR DE MENDOZA.

Nuestros DESCUBRIDORES, que la tierra Iban corriendo por el largo llano.

ERCILLA.

DESCUBRIMIENTO: m. Hallazgo, encuentro, manifestación de lo que estaba oculto ó secreto, ó era desconocido.

Quedó corrido Fr. Luis del DESCUBRIMIENTO de su penitencia, procuró de allí adelante mayor secreto, y esconderse de los ojos de los hombres.

FR. LUIS DE GRANADA.

En materia de ciencias y artes no hay DESCUBRIMIENTO ó invención que no haya sido un tiempo nueva.

FEIJÓO.

[illegible] DESCUBRIMIENTO, etc.

VALERA.

– DESCUBRIMIENTO: Por antonomasia, encuentro, invención ó hallazgo de una tierra ó país no descubierto, ó ignorado.

Estos mismos daños del DESCUBRIMIENTO de las Indias experimentaron [illegible] reinos, etc.

SAAVEDRA FAJARDO.

... [illegible] DESCUBRIMIENTO [illegible] agricultura española, etc.

JOVELLANOS.

[illegible]

DESCUBRIR: [illegible]

[illegible]

– DESCUBRIR: [illegible] cubierto. U. t. c. r.

[illegible]

Acaece haber caído tanta arena sobre ellos, que por mucho que caven no pueden llegar á DESCUBRIRLOS.

LUIS DEL MÁRMOL.

—¿Quién sois?
– Una infelice, que espera
[illegible]

ROJAS.

Alta el ala del sombrero
Porque DESCUBRA la frente,
Con airoso continente
Entró luego un caballero.

ESPRONCEDA.

– DESCUBRIR: Hallar lo que estaba ignorado ó escondido.

[illegible] y sujetaron las Islas.

AMBROSIO DE MORALES.

A un dos por tres DESCUBRIÓ Copérnico que la tierra es la que gira, etc.

LARRA.

– DESCUBRIR: Registrar ó alcanzar á ver.

... y llegando á lo alto del monte DESCUBRIÓ la gran Tegea, ciudad de la Arcadia.

LOPE DE VEGA.

... primero que salgan de las cuevas, sale una que se pone en parte muy alta, donde DESCUBRE todo el campo.

LUIS DEL MÁRMOL.

... subieron (D. Quijote y Sancho) una cuesta arriba, desde la cual DESCUBRIERON su aldea, etcétera.

CERVANTES.

– DESCUBRIR: Venir en conocimiento de una cosa que se ignoraba.

... ahora DESCUBRO con cuánta razón en los pueblos atlantes de Africa no se usaban nombres.

FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– DESCUBRIRSE: r. DESCUBRIR la cabeza quitándose el sombrero, gorro, etc.

... el joven llevó maquinalmente la mano á la gorra y SE DESCUBRIÓ con respeto, etc.

FERNÁN CABALLERO.

DESCUELLO: m. Exceso en la estatura, elevación [illegible] todos sus semejantes un hombre, una montaña ó un edificio.

– DESCUELLO: fig. Elevación, superioridad, eminencia en virtud, en talento ó en ciencia.

– DESCUELLO: fig. Altanería, altivez, avilantez.

– DESCUELLO: *Mar.* La longitud de las vueltas con que se cose por alto un cuadernal ó motón para suspender toda clase de pesos, ó la distancia que hay [illegible] se ha cosido.

DESCUENTO: m. Acción, ó efecto, de descontar.

[illegible]
Que el dejo del deleite es el tormento.

ERCILLA.

[illegible]

DESCUIDADAMENTE: adv. m. Con descuido.

[illegible] DESCUIDADAMENTE y tan sin pena hace lo que [illegible]

BOSCÁN.

Por nombrarlos Valerio Máximo tan DESCUIDADAMENTE.

AMBROSIO DE MORALES.

DESCUIDADO, DA: adj. Omiso, negligente ó que falta al cuidado que debe poner en las cosas. U. t. c. s.

Estos apercibimientos tan grandes despertaron al rey de Castilla, que estaba en Sevilla [illegible] DESCUIDADO.

MARIANA.

... si premiaba (la tierra) [illegible] regalados frutos al la[illegible]

[illegible]

– DESCUIDADO: [illegible] de la compostura en el traje. U. t. c. s.

[illegible] tar, ineficaz en sus empresas, escaso en su [illegible] su traje, etc.

LORENZO GRACIÁN.

– DESCUIDADO: DESPREVENIDO.

... Pedro Martínez, almirante del mar, el año pasado acometió y sujetó los moros de Cádiz que halló DESCUIDADOS.

MARIANA.

Sola la sierpe vil, la sierpe ingrata
Al DESCUIDADO seno que la abriga
Callada llega y ponzoñosa mata.

QUINTANA.

DESCUIDAMIENTO: m. ant. DESCUIDO.

DESCUIDAR: a. Descargar á uno del cuidado ú obligación que debía tener.

[illegible] y de alegrar y DESCUIDAR continuamente á su marido.

[illegible]

– DESCUIDAR: [illegible] uno descuide de lo que le importa; engañarle, distraerle la atención, para cogerle desprevenido.

Partió el marqués ahorrado contra Aben Humeya, y por DESCUIDARLE escogió el camino [illegible]

[illegible]

– DESCUIDAR: [illegible] poner en ellas la atención ó la diligencia necesaria ó debida. U. t. c. r.

[illegible]

DESCUIDO: [illegible] cuidado.

[illegible]

– DESCUIDO: Acción reparable ó desatención, que des[illegible] de aquel que la ejecuta, ó de aquel á quien ofende ó perjudica.

– DESCUIDO: Desliz, tropiezo vergonzoso.

> Sepa que hará treinta y dos años que una [illegible] en cierto DESCUIDO de que quedó preñada.
>
> LUIS MUÑOZ.

– AL DESCUIDO, Ó AL DESCUIDO Y CON CUIDADO: m. adv. Con DESCUIDO afectado.

> – No me ha visto ó no me ha oído.
> Laura, *al* DESCUIDO le advierte
> Que estoy aquí.
>
> MORETO.

> Daraja muy al desgaire
> Se muestra disimulada,
> Y *al* DESCUIDO comenzó
> A tratar de nuevas galas.
>
> *Romancero.*

DESCUITADO, DA: adj. Que vive sin pesadumbres ni cuidados.

DESCULAR: a. Quitar ó romper la parte inferior de una cosa; como en el jarro el fondo ó suelo.

DESCUMBRADO, DA: adj. ant. Llano y sin cumbre.

DESCURA: f. ant. DESCUIDO.

> Antiguamente en España llamaban Ferrer al que nosotros llamamos Herrero... y como nosotros decimos descuido, decían ellos DESCURA.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DESCURE: *Biog.* Marino francés. M. en 1785. Fué uno de los infortunados compañeros de La Perouse. Era primer teniente á bordo de *La Brújula*, barco que mandaba La Perouse. Hasta fin de junio de 1785 la expedición navegaba en buenas condiciones. El 2 de julio, á los 58° 36′ de latitud y 140° 31′ de longitud, vieron una vastísima y hermosa bahía que hizo decir á aquellos marinos que la naturaleza parecía haber hecho en aquel extremo de América un puerto tan cómodo, y mayor que el de Tolón. Después de haber reconocido una vez aquella bahía, á la cual dió La Perouse el nombre de Puerto de los Franceses, el desgraciado comandante de la expedición envió un segundo reconocimiento para colocar las sondas en el plano que había sido levantado. Encargóse al teniente Descure ejecutara esta operación, y como en otras ocasiones había demostrado un exagerado celo, creyó La Perouse que debía darle instrucciones por escrito. Los detalles en que había insistido sobre la prudencia que se le exigía parecieron tan minuciosos á Descure, que preguntó á su jefe si creía que era un niño, añadiendo que había mandado ya barcos de guerra. Los tenientes de La Perouse no eran [illegible]. Las tres embarcaciones, á las órdenes de su teniente, partieron el 13 de julio á las diez de la mañana. Era aquella una partida de recreo, tanto como un reconocimiento sabio y útil. Después de la operación de la sonda pensaban los expedicionarios cazar y almorzar á la sombra de los árboles. Muy poco tiempo después de la marcha vió La Perouse que regresaba un bote, y extrañandole el pronto regreso preguntó al oficial que le mandaba y supo que las dos trincaduras, así como todos los que las tripulaban, habían desaparecido en las corrientes, y que el bote se había librado merced á una atrevida maniobra. La Perouse practicó inútiles tentativas para hallarlos, y no se hizo á la vela sino hasta el 30 de julio, dieciocho días después de aquel [illegible]. Antes de su [illegible] mandó erigir en la isla situada en medio de la [illegible] el nombre de isla del [illegible] monumento á la memoria de las víctimas del naufragio.

DESCURET (JUAN BAUTISTA FÉLIX): *Biog.* Médico francés. N. en Chalón-sur-Saone el 5 de [illegible] de 1795. M. en [illegible] el 27 de noviembre de 1872. Hizo los estudios de su carrera en París, donde se doctoró [illegible] tesis latina, titulada [illegible]. [illegible] en París y caballero [illegible] de Honor desde 1845. [illegible] [illegible] [illegible]

y la religión (1841), de la que se han hecho varias ediciones, y que fué traducida al castellano por D. Pedro Felipe Monlau; *Teoría moral del gusto* (1847), y las *Maravillas del cuerpo humano*, que sirve de introducción á las dos obras precedentes.

DESCHAMPS (EMILIO): *Biog.* Literato francés. N. en Bourges el 20 de febrero de 1791. M. en Versalles en abril de 1871. Marchó á París para terminar sus estudios bajo la dirección de los hombres de letras de quienes su padre era amigo, y en 1812 compuso una oda patriótica, *La paz conquistada*, que atrajo la atención del emperador. Al regreso de los Borbones fué molestado por la policía, á causa de haber trabajado el poeta en 1814 y 1815, como oficial de la Guardia Nacional, en las fortificaciones y defensa de Vincennes, y ofrecido á nombre de los habitantes una espada de honor al general Daumesnil. Vengóse, como correspondía á un hijo de las Musas, escribiendo una canción, y en 1818 inauguró realmente su carrera literaria. Con su compatriota H. de Latouche hizo representar dos comedias, *Selmours de Florian* y *Le Tour de Faver* (1818), que alcanzó más de cien representaciones y sugirió luego á Casimiro Delavigne la idea de *Los Comediantes*. Declarada la lucha entre clásicos y románticos, figuró Deschamps entre los segundos, y fundó y redactó con Víctor Hugo, Vigny y Nodier *La Musa Francesa*, donde insertó varios fragmentos de poesía y artículos literarios, que firmados con el seudónimo de *El joven moralista*, fueron coleccionados en 1826 con el título de *El joven moralista del siglo XIX*. Sus *Estudios franceses y extranjeros* aparecieron en 1829, y entre ellos merecen especial recuerdo la traducción de *La Campaña*, de Schiller, y la pieza los *Romances de Rodrigo*. Deschamps popularizó su nombre publicando en multitud de revistas y colecciones gran número de escritos y cartas bien acogidos por el público. Tales fueron los siguientes: *Cuarto desalquilado*; *Una mañana en los Inválidos; Pablo René; Mea culpa*, etcétera. Deschamps dió á todos los periódicos artículos de crítica literaria, arqueológicos y de costumbres, y redactó los prólogos de muchos libros ajenos. Rossini, Bellini y otros maestros de la época pusieron música á muchas composiciones de este poeta, que en 1834 tradujo con Blaze el *Don Juan*, de Casti. Se dice que trabajó con Scribe en el poema *Los Hugonotes*. Deschamps fué autor de la poética traducción francesa *Romeo y Julieta* (1839) y de *Macbeth* (1844), dos dramas con prólogo y comentarios, que forman el primer volumen de la edición de sus *Obras*, comenzada en 1844 y no terminada. En los años siguientes, si se exceptúan sus *Poesies des créches* (1852), sólo escribió piezas de circunstancias, especialmente con motivo del nacimiento del príncipe imperial. Retirado á Versalles se quedó ciego. En 1826 había sido condecorado, y después de su muerte se publicó una edición completa de sus obras (1872-1874, 6 vol. en 18.°).

DESCHANZADO, DA: adj. *Germ.* Perdido ó descubierto.

DESCHUPONAR: a. Quitar al árbol los chupones.

DESDE: prep. que denota el punto, en tiempo ó lugar, de que procede, se origina, ó ha de empezar á contarse una cosa, un hecho ó una distancia. DESDE *la Creación;* DESDE *Madrid;* DESDE [illegible]; DESDE [illegible]; DESDE *mi casa*. Por esta razón es parte de muchos modos adverbiales. DESDE [illegible]; DESDE *luego;* DESDE *aquí;* DESDE *allí.*

> DESDE [illegible] la tierra que huellas, etc.
>
> *La Celestina.*

> [illegible] comenzar DESDE [illegible].
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ... [illegible] DESDE los pies hasta la cabeza, etc.
>
> SANTA TERESA.

> DESDE allí á poco [illegible].
>
> CERVANTES.

> DESDE [illegible] hasta el istmo
> [illegible] grasa
> [illegible].
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

> ... admitió (el gobernador á Hernán Cortés) DESDE *luego* entre los suyos y ofreció cuidar de sus aumentos, etc.
>
> SOLÍS.

> DESDE su fundación había consagrado la Sociedad sus tareas al estudio de la Agricultura, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DESDE: Después de.

> DESDE á tres días llegaron los criados y oficiales de la reina doña Cristina, etc.
>
> RIVADENEIRA.

> ... y DESDE á un año armaron seis carabelas.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

DESDECIR: a. ant. DESMENTIR.

– DESDECIR: ant. Negar la autenticidad de una cosa.

– DESDECIR: n. fig. Degenerar una cosa ó persona de su origen, educación ó clase.

> Sin duda que DESDIJERA más de aquel parentesco el pecado original, que el venial.
>
> P. JERÓNIMO DE FLORENCIA.

> ... Y con esto espero de dar frutos de mí que sean de bendición, tales que no DESDIGAN ni deslicen de los senderos de la buena crianza.
>
> CERVANTES.

– DESDECIR: fig. No convenir, no conformarse, una cosa con otra.

> ... no DESDICEN de la majestad aquellas artes en que obra el ingenio y obedece la mano, etcétera.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... no DESDIJO *de* la majestad la ternura con que llegó (Motezuma) á considerar la opresión de sus vasallos, etc.
>
> SOLÍS.

> ... (el romance tiene) alguna otra cosilla que DESDICE *del* tono alto y elevado en que están templadas las cuerdas de su sonora y bien sonante lira.
>
> JOVELLANOS.

– DESDECIR: Descaecer, venir á menos.

> La variedad de los tiempos suele trocar la fortuna, DESDICIENDO unos Estados, y mejorándose otros.
>
> FR. JUAN DE LA PUENTE.

– DESDECIR: Ir perdiendo su nivel un edificio.

– DESDECIR: r. Retractarse de lo dicho.

> ¡DESDECIRME yo! eso es bueno;
> Antes me volviera moro.
>
> MORETO.

> ... y habiendo
> Esta tarde confesado
> Que en Salamanca es casado,
> Se está agora DESDICIENDO, etc.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> ... si le he dicho á usted que jamás...,? – No *se* DESDIRÁ, aunque la maten.»
>
> HARTZENBUSCH.

DESDEL: Contrac. ant. de DESDE EL.

DESDÉN (de *desdeñar*): m. Indiferencia y despego que denotan menosprecio.

> Canto de amor suave
> Las iras y DESDENES,
> Los males y los bienes, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> Loco de ver su DESDÉN,
> Para matarme también
> Me busca.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– AL DESDÉN: m. adv. AL DESCUIDO.

– AL DESDÉN: Con desaliño afectado.

DESDENDE (de *desde* y *ende*): adv. l. y t. ant. Desde allí, ó desde entonces.

DESDENTADO, DA: adj. Que ha perdido los dientes.

> ... ella era DESDENTADA, boquisumida... y puerca.
>
> MATEO ALEMÁN.

> ... DESDENTADOS, sin poder mascar, ni tener gusto en lo que comen.
>
> FRANCISCO DE AMAYA.

– DESDENTADO: *Zool.* Dícese de los animales mamíferos que carecen de dientes incisivos y, á veces, también de caninos y molares. U. t. c. s.

— DESDENTADOS: m. pl. *Zool.* Mamíferos placentarios que constituyen un orden caracterizado por extremidades terminadas por gruesas uñas encorvadas.

En los tiempos antediluvianos vivían en el Brasil desdentados del tamaño de un rinoceronte y más grandes aún; hoy llegan las mayores especies de este orden al tamaño de un mastín cuando más. En Europa, entre las capas terciarias más recientes, se ha encontrado también una forma fósil, el *Macroterio*, que se coloca entre los desdentados.

Entre las antiguas especies y las familias que aún hoy existen, había seres intermedios; actualmente las últimas aparecen separadas por un gran lapso de tiempo. Como para sus antepasados, se acerca también para las especies que hoy existen la fatal suerte del exterminio.

La extraña carencia de ciertos dientes, que con más ó menos extensión se notan en todos los animales de este orden, es la señal más característica que los distingue de los otros mamíferos. Se encuentran entre los desdentados especies á las que se aplica este nombre con justísima razón, puesto que no se observa en ellas ni aun huellas de dientes, carecen de caninos é incisivos, y toda su dentadura se compone de molares. Es verdad que se observan también dientes, á los cuales se les daría el nombre de incisivos, por hallarse en el intermaxilar; pero éstos son tan iguales á los molares, tanto en forma cuanto en estructura, que tampoco se les puede llamar incisivos. Los caninos no se ven sino rarísimas veces en los individuos de este orden, y cuando los hay no se distinguen de los molares sino por su considerable longitud; estos últimos son de forma sencilla, ya cilíndrica, ya prismática, y separados unos de otros por claros; están compuestos solamente de sustancia dentaria y de cemento sin esmalte alguno; sólo se producen una vez, y no cambian, por consiguiente, y hasta se reunen varias piezas para formar un solo diente. La punta inferior no está cerrada en forma de raíz, sino que tiene un hueco en donde se encuentra una materia que hace crecer el diente á medida que se gasta. El número de dientes, si los hay, varía mucho, no solamente de una familia á otra, sino también en las diferentes especies de los grupos principales; unas no tienen más que veinte; en otras, al contrario, se encuentran más de cien.

Presentan en cambio mucho desarrollo en las uñas; los dedos no se mueven completamente, y la última falange tiene siempre una uña, por cuya razón se distingue de los unguiculados propiamente dichos. Estas uñas son muy largas, sumamente cortas y comprimidas lateralmente, ó bien cortas, anchas y en forma de azada, sirven al animal las primeras para trepar, y para excavar la tierra las segundas.

[illegible]

[illegible] éstos tan alta como larga, aquéllos cilíndrica; la [illegible]

[illegible] modo á las tortugas.

[illegible] buche como en las aves, y el estómago se halla dividido como el de los rumiantes. El sistema vascular ofrece redes admirables, esto es, ramificaciones de ciertas arterias principales. Las partes genitales están, al menos en varias especies, completamente ocultas en el intestino, como se observa en las aves. La placenta presenta una conformación muy variable; concreta á una zona en unos (*[illegible]*); difusa en otros (*[illegible]*).

Todos los desdentados fueron y son habitantes de los países tropicales del Antiguo y Nuevo Continente, pero especialmente de éste último, donde se hallan muy extendidos. Africa y Asia abrigan en su seno pocas especies; la América del Sud posee una variedad extraordinariamente grande. En Africa y Asia están representados solamente dos géneros; en cambio en América lo están todas las familias, inclusas las especies ya extinguidas, las cuales han sido reunidas en parte en una familia especial.

Algunos habitan solamente sobre los árboles; en cambio la mayor parte viven en el suelo, escondiéndose en habitaciones subterráneas y saliendo á buscar los alimentos por la noche; los primeros son trepadores, los segundos escarbadores; aquéllos viven principalmente de hojas y frutas; éstos son completamente insectívoros. Son muy torpes, y también bajo este punto de vista merecen ocupar el puesto inferior que se les señala entre los unguiculados. Su cerebro es muy pequeño y sin circunvoluciones.

Comprende este orden cuatro familias: *vermilinguos*, *dasipódidos*, *[illegible]* y *[illegible]*.

DESDENTAR: a. Quitar ó sacar los dientes.

DESDEÑABLE: adj. Digno de ser desdeñado.

DESDEÑADAMENTE: adv. m. DESDEÑOSAMENTE.

> ... é el Cid [illegible]
> Alhagib DESDEÑADAMENTE.
>
> *Crónica general de España.*

DESDEÑADO, DA: adj. ant. DESDEÑOSO.

DESDEÑADOR, RA: adj. Que desdeña, desestima ó desprecia. U. t. c. s.

> ... mas, señora,
> [illegible]
>
> CRISTÓBAL DE CASTILLEJO.

DESDEÑANZA: f. ant. DESPRECIO.

DESDEÑAR (del lat. *dedignāri*, despreciar): a. Tratar con desdén á una persona ó cosa.

> [illegible]
> A don Gil.
>
> TIRSO DE MOLINA.

[illegible]

DESDEÑO: m. ant. DESDÉN.

[illegible]

DESDEÑOSAMENTE: adv. m. Con desdén. [illegible]

DESDEÑOSO, SA: [illegible]

[illegible]

> Que salgáis tan DESDEÑOSA, etc.

DESDER: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Santa María de Requejo, ayunt. y part. j. de Allariz, provincia de Orense; 34 edifs.

DESDEVANAR: a. Deshacer el ovillo en que se [illegible] deja.

DESDICHA: f. DESGRACIA, suerte adversa; caso ó acontecimiento adverso ó funesto: motivo de aflicción originado de caso, ó acontecimiento contrario á lo que convenía ó se deseaba.

> ... si la virtud fuera riqueza que se estima- [illegible]
> DESDICHAS propias.
>
> [illegible]
>
> ... [illegible]
> amargo desengaño.

— DESDICHA: Pobreza suma, miseria, necesidad.

— DESDICHAS Y CAMINOS HACEN AMIGOS: ref. que denota que el correr la misma suerte en las adversidades, produce la amistad, así como el caminar juntos.

[illegible] DESDICHA: fr. fam. Ensuciarle, ó ensuciarse, mucho la ropa.

DESDICHADAMENTE: adv. m. Con desdicha.

[illegible]

DESDICHADO, DA: [illegible] nado.

[illegible]

[illegible] trastar la fortuna contraria.

DESDICHO, CHA: [illegible]

[illegible]

DESDONADAMENTE: adv. m. ant. Rústicamente, groseramente.

DESDONADO, DA (de *desdón*): adj. ant. Que carece de gracia ó de tino en hacer ó decir una cosa.

> El tener gracia natural en todas sus cosas, el ser de buenas costumbres, ser avisada, prudente... no DESDONADA, poniendo las cosas fuera de su tiempo.
>
> BOSCÁN.

> ¡Naci yo por mi ventura
> Tan del todo DESDONADO?
>
> *Romancero.*

DESDONAR: a. ant. Quitar lo que se había dado ó donado.

DESDORAR: a. Quitar el oro con que estaba dorada una cosa. U. t. c. r.

> Hizo allí una pequeña señal, y DESDORÓ con el humo parte del marco.
>
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

> Venus y Cupido encubiertos vieron algunas destas pruebas, y cuán poco efecto hacían las flechas DESDORADAS en el corazón de Atalanta.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

– DESDORAR: fig. Deslustrar, deslucir, mancillar la virtud, reputación ó fama. U. t. c. r.

> – Mirad que saco de aquí
> Conjeturas no pequeñas,
> Que os DESDORAN de algún modo.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> – ¡Así un honor se DESDORA?
> ¡No reñís por vuestra hermana?
> – Señor, reñir quiere gana,
> Y yo no la tengo ahora.
>
> ROJAS.

DESDORMIDO, DA: adj. ant. Despavorido y mal despierto.

> Duérmese en el campo una noche Jacob... levantase como DESDORMIDO á la mañana y dice, etc.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESDORO: m. Deslustre, mancilla en la virtud, reputación ó fama.

> No esperarle, es gran DESDORO;
> Solicitarle, es delirio; etc.
>
> ROJAS.

> ...á su edad es raro el caballero que no puede llevar un mal lazo, una banda, prenda del amor de su dama. Hasta es DESDORO.
>
> LARRA.

> ... le parecía un DESDORO muy enorme.
>
> VALERA.

DESEABLE: adj. Digno de ser deseado.

> Pues si la tribulación de suyo es penosa y aborrecible en su principio y raíz, veamos cómo puede ser DESEABLE y provechosa.
>
> RIVADENEIRA.

> ... en suma, que me parece amable y DESEABLE.
>
> VALERA.

DESEABLEMENTE: adv. m. Con deseo.

DESEADA (LA): *Geog.* Isla del grupo de las Pequeñas Antillas, perteneciente á Francia y agregada al gobierno colonial de la Guadalupe, en el dist. de Pointe-à-Pitre. Está sit. á 14 kilómetros al N.E. de la extremidad oriental de la Gran Tierra de la Guadalupe. Tiene 18 kms. de largo por tres á cuatro de ancho, y 2600 hectáreas de superficie. Es alta, con montañas por un lado cortadas á pique y por otro suavemente inclinadas hacia el mar; notanse en ellas señales de volcanes extinguidos y contienen varias cavernas producidas indudablemente por anti[illegible]. No hay puerto ni radas; [illegible]. El clima es muy sano, y por mucho tiempo [illegible] á las Antillas francesas. El único cultivo que prospera en [illegible] el algodón. Hay algunos bosques, grandes praderas y dos salinas. La principal ocupación de los habitantes es la [illegible] la dirección de [illegible] y es hoy de unas 1600 almas. La Deseada fué la primera isla que descubrió Colón en [illegible], en 3 de noviembre de 1493.

DESEADERO, RA: adj. ant. Deseable.

DESEADO: *Geog.* Río en la gobernación de Santa Cruz, República Argentina. Mereció el nombre que lleva por el deseo que se ha tenido durante mucho tiempo de conocer su curso y verdadero origen. El capitán Moyano presume que nace al pie de los cerros inmediatos al lago Buenos Aires, de dos arroyos: el del S., más considerable, cae por una cascada; el del N. es la reunión de varios arroyuelos ó manantiales que forman lagunas de cinco á seis millas de largo y media de ancho; parece que las aguas á veces se pierden en el camino, y sólo en tiempo de lluvias siguen hasta unirse en el cauce llamado río Deseado; pero lo cierto es que el llamado río Deseado es una abra ó brazo de mar que se interna como 22 millas y está sujeto á las variaciones de las mareas, que suben hasta 40 millas arriba de su boca. Su ancho varía, así como su fondo; pero cuando bajan las aguas de los arroyos superiores tiene de cuatro á cinco metros de ancho y medio de profundidad. Lo dominan colinas más ó menos elevadas, teniendo algunas hasta 60 metros de altura; á poco más de quince millas de su boca y cinco de la ribera S. hay una laguna salobre rodeada de pequeños cerros. ‖ Departamento de la gobernación de Santa Cruz. Limita por el N. con el grado 46 de latitud austral, como línea divisoria con la gobernación del Chubut; por el E. con el Atlántico, por el S. con el Tercer Departamento ó San Julián, y por el O. con la cordillera Real. La capital de este departamento no está indicada en el decreto de 18 de diciembre de 1884, que dividió la gobernación de Santa Cruz en departamentos. ‖ Puerto en la gobernación de Santa Cruz, sit. en los 47° 48′ latitud. Determinan su entrada la isla Seal al N. y el Bajo Chaffers al S. y la Isleta, más al E., que se encuentra en los 47° 44′ 40″ latitud. Se considera como el puerto mejor de las costas patagónicas, después del de Santa Cruz. Presenta varias secciones ó bahías pequeñas que pueden contener centenares de buques de alto bordo; su fondo, en bajamar, es de cinco á diez brazas.

DESEADOR, RA: adj. Que desea ó apetece. U. t. c. s.

> ...e algunos son poderíos DESEADORES, en los cuales participamos con todas las causas naturales, que han apetito para seguir el bien, é excusar el mal.
>
> *Regimiento de Príncipes.*

> ... no sólo atento, sino santo, DESEADOR de la quietud de la muerte.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESEANTE: p. a. ant. de DESEAR. Que desea.

DESEAR (del lat. *desiderāre*): a. Aspirar con afán al conocimiento, posesión ó disfrute de una cosa.

> «...yo, como los pájaros, en viendo lo verde, DESEO ó cantar ó bailar.»
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Algunos tomaban por mal agüero que tantas veces se le hobiese al rey D. Alfonso desbaratado aquel viaje que tanto DESEABA.
>
> MARIANA.

> ...si tanto DESEÁIS volveros á vuestra casa con vuestra mujer é hijos, no permita Dios que yo os lo impida, etc.
>
> CERVANTES.

DESECACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desecar ó desecarse.

> ...urge proceder á la DESECACIÓN de aquel pantano, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DESECACIÓN: *Quím.*, *Ind.* y *Agric.* La desecación, ó sea la separación de la humedad que contenga un cuerpo cualquiera, tiene mucha importancia en Análisis química, en la Industria y en Agricultura, y por eso debe estudiarse la desecación de los cuerpos químicos, de los frutos, de la madera, de las materias textiles de las plantas, de los pantanos, etc.

Desecación de los cuerpos químicos. – En muchas operaciones químicas, y sobre todo en análisis, es preciso en muchas ocasiones desecar perfectamente los cuerpos; pero según que éstos sean sólidos ó gaseosos se opera de diferentes modos.

Cuando se quiere privar á los gases de todo vestigio de humedad se emplean dos clases de aparatos llamados tubos en U y probetas de desecar. Se llenan estos objetos de sustancias muy ávidas de agua, como potasa cáustica en fragmentos, piedra pómez empapada en ácido sulfúrico, cloruro de calcio, cal viva, etc., y después de haber cerrado las aberturas con tapones bien impermeables al aire se obliga al gas que se trata de desecar á pasar á través del aparato y de estas sustancias desecadoras. Excusado es advertir que los cuerpos higrométricos deben ser tales que el gas que se trata de desecar no experimente á su contacto alteración ni modificación química de ninguna clase.

Para desecar los cuerpos sólidos se emplean muchas clases de aparatos, según el volumen y la naturaleza del cuerpo que se trata de desecar.

Si los cuerpos pierden su humedad con sólo exponerlos al aire libre, como el carbonato de sosa, el sulfato de sosa, etc., se pulverizan y se comprimen entre papeles de filtro, hasta que éstos no tomen humedad. Si los cuerpos pierden su humedad en contacto del aire cuando éste se halla completamente seco, se colocan en los aparatos llamados *desecadores* (V. esta voz), en una atmósfera limitada y desecada por medio del ácido sulfúrico concentrado. Los cuerpos que pierden completamente su humedad á la temperatura de 100° sin experimentar, en lo demás, cambio alguno, como el azúcar, el ácido tartárico, etcétera, se desecan en la *estufa de Gay-Lussac*, cargada con agua.

Cuando es menester añadir á la acción de la temperatura la del aire seco, se colocan las sustancias en tubos, estufas, cajas, etc., á propósito, que se mantienen á una temperatura conveniente por medio de baños calentados, y se hace pasar al mismo tiempo por el interior una corriente de aire desecado por cualquiera de los medios indicados al principio para los gases.

Para las sustancias que á 100° sólo pierden parte de su agua, pero que se descomponen al rojo, se emplean baños y estufas de aceite caliente y también discos desecadores; en estos aparatos se eleva la temperatura entre 110 y 120°, con ó sin corriente de aire seco, ya operando en el vacío, ya en atmósfera de ácido carbónico á baja presión.

Se puede hacer el vacío en la campana de desecación, sea por medio de la trampa de Albergnat de doble ó de simple efecto, adoptando un tubito manométrico para indicar si el vacío se mantiene en el aparato, ya por medio de las máquinas neumáticas ordinarias. Cuando no se tienen aparatos de esta clase se puede hacer el vacío por medio de una pequeña bomba aspirante que comunica con el tubo donde existe la materia que se va á desecar.

Desecación de los frutos. – Los frutos se desecan para facilitar su conservación y transporte siguiéndose diferentes procedimientos, según la naturaleza del fruto que se ha de desecar. Los frutos llamados secos no tienen necesidad de cuidado alguno porque contienen poca agua y se conservan muy bien después de la madurez; los frutos carnosos, por el contrario, se conservan generalmente por el método mixto, es decir, empleando alternativamente el calor artificial y el del sol al aire libre. Así se evita que los frutos resulten frágiles y duros. Este procedimiento es el que se sigue para desecar los higos, las ciruelas, las manzanas y las peras.

Desecación de las maderas. – Las maderas llenas de savia en el momento de la corta no pueden dedicarse á las construcciones sin haber experimentado una desecación más ó menos completa, porque se alterarían fácilmente y cambiarían de volumen, lo cual produciría modificaciones en la forma y hasta dislocaciones en los objetos confeccionados con ellas. En la actualidad, para obtener una desecación completa de las maderas, se comienza por exponerlas en vigas ó en tablas, y en una cámara cerrada, á la acción directa del vapor de agua á 100°. Las piezas de madera se apilan unas sobre otras, de modo que quede entre ellas intervalo suficiente para el paso del vapor, pero cuidando de que no descansen directamente sobre el suelo para que no embeban el agua condensada. Cuando el líquido que corre por el suelo de la cámara cesa de presentarse coloreado y sale límpido, se detiene la operación y se deja entrar el aire. Después se exponen las maderas á la acción de una corriente de aire no muy viva, operación que dura unos tres meses, y terminada la cual se pasan las maderas á una estufa de aire caliente, donde se las mantiene durante quince días á una temperatura que empieza en 25° y va aumentando hasta 32. Esta desecación se practica en los grandes talleres de construcción, y principal-

mente en los arsenales. En todo caso las maderas deben estar completamente privadas de su savia si se quiere evitar la putrefacción seca. Hay también muchos procedimientos de desecación basados en el empleo de cámaras calientes, ya solas, ya unidas á la acción del vapor ó de ciertas materias activas. En el procedimiento de Guibert se hacen obrar sobre las maderas los humos obtenidos en la destilación de ciertas materias orgánicas, como aserrín, hulla, materias tánicas, etc. Los carburos que se producen entonces son mezclas de otros productos pirogenados, los cuales añaden sus propiedades á las del aire caliente. Laparant aconseja otro procedimiento de desecación por carbonización superficial. Este procedimiento ha sido muy poco empleado por el peligro de incendio.

Desecación de materias textiles. – Pueden emplearse grandes estufas ó cámaras de aire caliente. Para la desecación de las muestras se emplea el desecador Torabat-Persoz-Rogeat. V. DESECADOR.

Desecación de plantas. – Para la desecación de las plantas, cuando se las quiere conservar sin comprimirlas, se puede utilizar el procedimiento de Berjot y Reviel, que consiste en introducir la planta en una vasija que se llena poco á poco de arena caliente estearinada (al 6 por 100). Procurando que la temperatura no pase de 70°, se puede hacer que las plantas conserven su forma y su color sin temor de que se alteren mientras se hallen al abrigo del aire. Ciertas partes de los vegetales deben ser divididas en secciones delgadas para poderse desecar convenientemente como las raíces comestibles, los tubérculos, bulbos, etcétera.

Desecación de pantanos. – Por esta operación se quitan á los terrenos las aguas de que momentánea ó constantemente están cubiertos, sea para ponerlos en estado de poder cultivarlos, sea para sanear la localidad. V. AVENAMIENTO, y SANEAMIENTO.

DESECADOR, RA: adj. Que deseca.

– DESECADOR: m. *Quím. é Ind.* Todo aparato que sirve para desecar. En los laboratorios de Química se emplean muchos instrumentos de esta clase. Las campanas de cristal y tubo en U que se emplean para desecar los gases (V. DESECACIÓN), son desecadores.

La estufa de Gay-Lussac con agua ó con aceite es un desecador. Los [illegible] caliente son también desecadores muy empleados en los laboratorios de Química. Pero cuando se quiere hacer pesadas rigurosas no pueden emplearse vasos calientes, y por eso después de haber [illegible] dejan enfriar los cuerpos calientes en los desecadores propiamente dichos antes de llevarlos á la balanza. El desecador ordinario está constituido por una lámina de cristal deslustrado, sobre la cual se apoya una campana [illegible]. Se coloca el cuerpo que se trata de desecar sobre [illegible] temperatura bastante elevada, está provisto de [illegible]

[illegible] etcétera, etc.

[illegible]

compone de una estufa cilíndrica de aire caliente cubierta de una envoltura de palastro esmaltado. Sobre esta estufa descansa una balanza de precisión cubierta con una caja rectangular de vidrio y cuya cruz sostiene en una de sus extremidades un platillo destinado á recibir los pesos y en la otra una corona de ganchos donde se suspenden las materias textiles que se trata de desecar. Dicha corona se halla suspendida de un vástago que pasa á través de una abertura practicada en la cubierta del cilindro; una llave mandada por una palanca sirve para dejar pasar ó no el aire caliente; un botón que sobresale fuera de la estufa corresponde á un registro que permite interrumpir la comunicación del aparato con la chimenea de tiro y detener el movimiento del aire en la estufa; otro botón sirve para regular la introducción de aire tibio. Por medio de estos botones, llaves y palancas, combinando sucesivamente la entrada del aire caliente y la del aire tibio, se puede obtener con facilidad una temperatura casi constante de 110°, ó la que fuere menester para completa desecación completa de las materias textiles con que se opera. Esta temperatura puede observarse con un termómetro fijo en la cubierta de la estufa. Cuando los industriales quieren solamente apreciar la cantidad de humedad contenida en una materia textil emplean un desecador portátil que tiene mucha semejanza con el aparato que acaba de describirse, y que se emplea especialmente para el algodón y para el lino. Para servirse de este aparato puede instalarse en un local cualquiera; basta adaptar un tubo de palastro para expulsar los gases de la combustión. La manera de operar es muy sencilla. Se coloca la muestra de la materia textil que se quiere ensayar en una placa que está suspendida de la balanza y se pesa con cuidado. Se calienta en seguida la parte inferior del aparato, ya con gas, ya con una lámpara de alcohol, teniendo cuidado de abrir el registro interior y la boca de aire exterior. La muestra pierde poco á poco su humedad, y el brazo de palanca que la sostiene se levanta. Así que el termómetro llega á los 100 ó 105° se apaga el mechero de gas ó la lámpara y se tapan las bocas. Se añade entonces sobre el platillo de la balanza que hay en el lado de la muestra los pesos necesarios para restablecer el equilibrio, y este peso representa la humedad que contenía la muestra.

DESECAMIENTO: m. DESECACIÓN.

DESECANTE: p. a. de DESECAR. Que deseca. U. t. c. s.

> Es bezoárdica, cordial, calefaciente, aperitiva [illegible]
>
> [illegible]

DESECAR (del lat. *desiccāre*): a. Secar, extraer la humedad. U. t. c. r.

> [illegible] orden tercero.
>
> [illegible]

[illegible] muy car[illegible]

DESECATIVO, VA: [illegible]

DESECHADAMENTE: adv. m. [illegible]

DESECHAR: [illegible]

[illegible] otro.

[illegible]

..., si acaso viniese á verte (dijo D. Quijote [illegible] etcétera.

CERVANTES.

> ¡Oh! ¡si entonces el hábito me visto!
> [illegible]
> Lo DESECHÉ, mi vanidad expío.
>
> [illegible]

– DESECHAR: Renunciar, no admitir un cargo ó dignidad.

> [illegible] que le quisieron dar.
>
> [illegible]

– DESECHAR: Expeler, arrojar.

> ... el cual como fuese mancebo, tuvo virtud [illegible] veneno.
>
> [illegible]

– DESECHAR: Deponer, apartar de sí un pesar, temor, sospecha ó mal pensamiento.

> [illegible] mente con el temor que tenía.
>
> [illegible]

> ... no puedo DESECHAR de mi imaginación [illegible] muerta, etc.
>
> [illegible]

> [illegible] DESECHAR la hipocresía.
>
> [illegible]

– DESECHAR: Hablando del vestido ú otra cosa de uso, dejarla para no volver á servirse de ella.

> [illegible]

> ... pidiendo una camisilla vieja, rota, DESECHADA [illegible] gas de este desventurado pobre.
>
> [illegible]

– DESECHAR: [illegible] etcétera, darles el movimiento necesario para abrir.

[illegible] ref. que enseña que lo que para unos es inútil y despreciable, para otros es útil y apreciable.

DESECHEO: *Geog.* Isla adyacente á la costa O. de la de Puerto Rico, sit. cerca de la punta de San Francisco. Es de bastante altura y muy limpia; la forman altos y frondosos cerros y no [illegible] por el Norte presenta pendiente suave.

DESECHO (de *desechar*): m. Residuo que queda [illegible] útil de una cosa.

[illegible]

DESEDIFICAR: a. fig. Dar mal ejemplo.

Esto nos ha de ayudar á que seamos muy observantes de nuestras reglas, y á que no hagamos cosa que pueda DESEDIFICAR.
P. ALONSO RODRÍGUEZ.

Estaba tan ajeno de moverse por este medio á la religión, que antes quedaba DESEDIFICADO.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESEGUIDA: adj. Dícese de la mujer de mala vida.

... mujer poco menos que DESEGUIDA; por lo menos tan suelta y entregada á sus apetitos, que tuvo cuatro hijos bastardos cada cual de su padre.
MARIANA.

DESEGUIR: a. ant. Seguir la parcialidad de una persona.

DESEINE (LUIS PEDRO): *Biog.* Escultor francés. N. en París el 1750. M. en 1827. Estudió por sí solo, sin maestro, y ganó el primer premio de Escultura en 1780. Cinco años más tarde obtuvo el título de agregado de la antigua Academia, y también recibió el nombramiento de estatuario del príncipe de Condé. Jamás desmintió su afecto á la familia de los Borbones, y aun en los días de la Revolución, arriesgando su cabeza, aprovechó cuantas ocasiones se le presentaron para expresar claramente sus opiniones. Bajo la Restauración hizo el proyecto de un monumento á la memoria del duque de Berry y comenzó para la capilla de Vincennes el mausoleo del duque de Enghién, que terminó Durand, su sobrino. Las principales obras de Deseine son los bustos de Eloisa, Abelardo y Winckelmann, expuestos en 1800; los del Cardenal du Belloy y del Abate Sicard, y la estatua de Thauret (1804); el busto de Pío VII (1806); el proyecto del sepulcro del cardenal du Belloy, en el templo de Nuestra Señora de París (1808); la estatua de D'Aguesseau para la fachada de la Cámara de Diputados (1814); *La Beneficencia repartiendo sus dones entre los ancianos*, y *La Maternidad*, bajos relieves, y en la iglesia de San Roque los bajos relieves de la capilla del Calvario.

DESELECTRIZADOR: m. *Tecn.* Aparato destinado á evitar los inconvenientes producidos por la electrización de la borra de seda en el peinado y demás preparaciones á que se somete dicha borra para darle forma comercial. Se conocen muchos aparatos de esta clase; en general todos ellos se reducen á hacer pasar la borra sedosa bajo un cilindro metálico compresor y en comunicación con el suelo. Ahora bien: en estas condiciones la seda se electriza negativamente y desarrolla una cantidad de fluido muy considerable. Como dicha electricidad no puede marchar de un punto á otro de la seda sino con mucha dificultad, sería necesario para deselectrizarla completamente poner cada porción de la fibra en contacto, y sin presión, con un cuerpo buen conductor que comunique con el suelo.

DESELLADURA: f. Acción, ó efecto, de desellar.

DESELLAR: a. Quitar el sello á las cartas, fardos ú otras cosas.

... estaba sellado con un sello de cera, é DESELLÁNDOLO, se hallaron [illegible] una arqueta de [illegible].
RUY GONZÁLEZ DE CLAVIJO.

DESEMBALAJE: m. Acción de desembalar.

DESEMBALAR: a. Desenfardar, deshacer los fardos [illegible] á las mercancías ú otros efectos que vienen con él.

DESEMBALDOSAR: a. Quitar las baldosas de un pavimento. Destruir un embaldosado.

DESEMBALLESTAR: n. *Vol.* Disponerse á bajar el halcón cuando está remontado.

DESEMBANASTAR: a. Sacar de la banasta lo que estaba en ella.

[illegible] DESEMBANASTARON [illegible] la ropa, [illegible]
CERVANTES.

– DESEMBANASTAR: fig. [illegible] Hablar mucho, sin [illegible]

– DESEMBANASTAR: fig. y fam. Desnudar ó [illegible] otra arma.

– DESEMBANASTARSE: r. fig. y fam. Salirse ó soltarse el animal que estaba sujeto ó encerrado.

Procurando todos apartarse del carro, antes que los leones SE DESEMBANASTASEN.
CERVANTES.

– DESEMBANASTARSE: fig. y fam. Salir de un carruaje.

DESEMBARAZADAMENTE: adv. m. Sin embarazo.

Y luego pueden irse su camino, libre y DESEMBARAZADAMENTE.
CERVANTES.

... (la religiosa) negó el mundo y despidióse de todos, para conversar siempre y DESEMBARAZADAMENTE con Cristo.
FR. LUIS DE LEÓN.

DESEMBARAZADO, DA: adj. Despejado, libre; que no se embaraza fácilmente.

DESEMBARAZAR: a. Quitar el impedimento que se opone á una cosa; dejarla libre y expedita. Ú. t. c. r.

El tejido escuadrón, con furia horrenda
DESEMBARAZA la impedida senda.
ERCILLA.

... formó (Hernán Cortés) sin más dilación tres escuadrones del grueso que pareció conveniente, dando á cada uno más españoles que tlascaltecas, los dos para que fuesen DESEMBARAZANDO las calles vecinas ó colaterales, etc.
SOLÍS.

– DESEMBARAZAR: Evacuar, desocupar.

Díjome que la casa no estaba DESEMBARAZADA, que no había podido acabar con los estudiantes que saliesen de ella.
SANTA TERESA.

Aníbal respondió que le entregasen todo el oro y plata y otras riquezas y le DESEMBARAZASEN la ciudad.
PELLICER.

– DESEMBARAZARSE: r. fig. Apartar ó separar uno de sí lo que le estorba ó incomoda para conseguir un fin.

... SE DESEMBARAZÓ de la capa y dió á correr por el huerto, etc.
VALERA.

DESEMBARAZO: m. Despejo, desenfado.

Llegó (Xicotencal) con DESEMBARAZO de soldado á la presencia de Cortés, etc.
SOLÍS.

– Sacuda usted ese encogimiento, visite usted, converse usted; al mes de práctica habrá usted adquirido igual DESEMBARAZO que yo.
HARTZENBUSCH.

DESEMBARCACIÓN: f. ant. DESEMBARCO, acción de desembarcar.

Tuvieron lugar de armarse los de Trîpol, y salieron á impedir la DESEMBARCACIÓN.
FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

Bernal Díaz del Castillo asienta, que se dijo Misa el mismo día de la DESEMBARCACIÓN.
SOLÍS.

– DESEMBARCACIÓN: ant. DESEMBARCADERO.

DESEMBARCADERO: m. Lugar destinado, ó que se elige, para desembarcar.

Estaba el DESEMBARCADERO dificultosísimo, por lo bien que tenían fortificada la isla.
LUIS DE BABIA.

... el DESEMBARCADERO de la otra parte (del río) estaba lleno de cieno y resbaloso; etcétera.
CERVANTES.

DESEMBARCADERO FLOTANTE: *Cam. y Puer.* Instalación dispuesta junto á un muelle con el fin de facilitar el embarco y desembarco de personas y efectos independientemente de la altura de la marea. Consiste en un pontón que sigue al mar en sus movimientos, y que sostiene por un extremo á un puente ó plancha, articulado por el otro á la orilla del muelle. La longitud de la plancha depende de la pendiente límite que para ella quiera admitirse, y de la amplitud de la marea.

Generalmente se disponen las planchas normales al muelle; pero en los puertos de ríos y otros puntos donde tal disposición embaraza y estorba, se [illegible] en dirección paralela al muelle y embebidos en ellos, con lo que se ha conseguido que no estorben en lo más mínimo el tráfico y movimiento de los buques. De tal manera se han construído los del puerto de Birkenhead en Inglaterra.

La disposición general de ellos es la siguiente: miden los pontones 316m,680 de eslora y 14m,128 de manga; están cubiertos de un doble piso de 0m,15 de espesor, que se apoya en fuertes vigas de madera y en tres durmientes de palastro de sección rectangular que corren á todo lo largo del pontón. Otros dos durmientes suplementarios van colocados entre los puentes, donde se ha dejado un mayor ancho correspondiente al suyo. A su vez los durmientes se apoyan en 65 flotadores de palastro. Llevan los pontones defensas de madera para protegerlos contra los choques de los buques que atracan, y una barandilla formada de candeleros y cadenas por toda su borda.

Las dos planchas ó puentes movibles se componen cada una de dos vigas de palastro de 45m,720 de longitud, que guardan entre sí la distancia de tres metros, la cual se conserva por la parte inferior por medio de las piezas de las cubiertas, y, por lo tanto, por arcos de medio punto de palastro.

El juego de la plancha ó puente con el muelle se compone de tres partes principales: 1.ª, una placa de hierro colado con el tejuelo, empotrada en la fábrica; 2.ª, una traviesa de hierro colado con gorrón en el centro; las extremidades terminan, tanto por arriba como por abajo, en superficies cilíndricas convexas; y 3.ª, dos planchas de hierro forjado fijas debajo de las vigas del puente, que juegan sobre la parte superior de la extremidad cilíndrica de la traviesa. Con tal disposición son fáciles todos los movimientos compatibles con el sistema. El juego sobre los pontones comprende otras tres partes principales: 1.ª, dos placas de hierro forjado robladas sobre los durmientes, y cuya superficie acerada sufre el movimiento de las rodajas; 2.ª, dos rodajas de hierro forjado y superficie acerada; y 3.ª, dos cojinetes con almohadillas de bronce, empernados bajo las vigas, y que sostienen los gorrones de las rodajas.

En cada extremo del puente queda un espacio hueco que se salva por medio de una plancha de hierro colado, articulada con bisagras sobre el puente, y provista de salientes para que no resulten tan resbaladizas.

DESEMBARCAR: a. Sacar de la nave y poner en tierra lo embarcado.

Este día y otro siguiente DESEMBARCARON los caballos, y toda la gente salió á tierra.
INCA GARCILASO.

– DESEMBARCAR: n. Salir de la embarcación las personas y saltar en tierra, ó á tierra. Úsase t. c. r.

Padecieron tormenta en el mar y recios temporales; finalmente, DESEMBARCARON en Túnez.
MARIANA.

Carlo, César triunfante, le abrazaba
Cuando DESEMBARCABA en Ratisbona.
GARCILASO.

– ¿Hasla visto? – ¿Cómo puedo,
Si ha un mes que DESEMBARQUÉ
En Sanlúcar y llegué
De Mejico?
MORETO.

– DESEMBARCAR: Terminar la escalera en la meseta en donde está la entrada de una habitación.

– DESEMBARCAR: fig. y fam. DESEMBANASTAR, salir de un carruaje.

Ya del coche DESEMBARCAN
Doña Leonor y Juanilla.
A. DE SALAS BARBADILLO.

DESEMBARCAR: fig. y fam. PARIR, dar á luz en tiempo oportuno la hembra de cualquier especie el feto que tenía concebido.

DESEMBARCO: m. Acción de desembarcar; salir de la embarcación las personas y saltar en tierra, ó á tierra.

..., al reconocer (los indios) el DESEMBARCO de los extranjeros, dejaron sus casas, etc.
SOLÍS.

... el terreno que media entre el punto del DESEMBARCO y la ciudad se disputó palmo á palmo, etc.
JOVELLANOS.

– Desembarco: Meseta ó descanso en donde termina la escalera y está la entrada de una habitación.

– Desembarco: *Mar.* Sea cualquiera el motor que se invente, ha dicho el almirante Jurién de la Gravière, refiriéndose á los buques de guerra, «será preciso siempre navegar y combatir; para estos dos fines se necesitan marineros, artilleros y soldados.» Este problema de reunir en un mismo buque esos elementos especiales y diferentes dándoles una consideración que tenga por resultado un todo homogéneo dispuesto á un objetivo común, es mucho más difícil de resolver de lo que pudiera creerse á primera vista. En Francia, así como en España, donde la inscripción marítima es absolutamente ineficaz por sí sola para el armamento y dotaciones de las escuadras, viéronse obligados á buscar fuera del elemento marinero de la nación el complemento indispensable para constituir de manera completa y satisfactoria las tripulaciones de los buques, y lo mismo se hace entre nosotros. Hanse intentado, para conseguir ese resultado, infinidad de procedimientos. Recurrióse, ante todo, y esta idea parecía la más natural, á la formación de cuerpos diferentes, artillería de marina organizada en brigadas, é infantería de marina en tercios y guarniciones de buques, considerados como plazas fuertes; pero sobre que estos marineros improvisados lo pasaban muy mal á bordo, además de que esos artilleros, acostumbrados al tiro en tierra, salvo una ligera práctica marítima, donde la pieza está fija, como casi siempre está inmóvil el blanco mismo, se encontraban extraordinariamente embarazados para realizar bien su misión cuando tenían que manejar, hasta con tiempos semibonancibles, las enormes piezas de á bordo, siempre en movimiento á consecuencia de los bandazos y de los cabeceos del buque; además de todo eso sucedía que la admisión en los barcos de un elemento completamente ajeno á la marinería, que pudiéramos llamar por derecho propio y tradicional, era una causa permanente de perturbaciones interiores. Los marineros trataban mal á los soldados, burlándose de su inexperiencia y de lo mal que toleraban ciertos accidentes propios de la vida de mar; éstos, á su vez, tachaban de poco militares á los primeros criticando la libertad de sus movimientos, tan poco en armonía, por lo general, con la rigidez que se adquiere en los ejercicios de filas, y las riñas eran frecuentes, no lográndose nunca, ni aun en los buques mejor organizados, que reinaran aquellas armonía y unidad de miras que deben concurrir entre agentes que tienden al mismo fin. Hasta los oficiales experimentaban cierta repugnancia, velada, cierto es, por la educación y el culto á la disciplina, á obedecer todas las ordenes del comandante del buque, considerándose independientes en ciertos detalles relacionados más íntimamente con su especialidad y la gente puesta á sus inmediatas órdenes. En Inglaterra, donde se practicaba ese sistema también, se tropezó con análogos inconvenientes, y se cita, entre otros, el caso ocurrido al famoso almirante Nelson, que mientras bloqueaba en 1803 al almirante francés Latouche Tréville, encerrado en el puerto de Tolón, tuvo que reprimir con mano fuerte una especie de sublevación [illegible]

[illegible]

viaron á bordo de los buques de guerra alistados recogidos por todas partes, así en las costas como en el interior del país; esta nueva tentativa no dió los mejores resultados, y véase, como demostración, lo que en 1847 decía de ella el capitán de corbeta Jurién de la Gravière, hoy vicealmirante: «Si el oficio de hombre de mar no constituyera una profesión tan excepcional y tan ruda, como lo es en efecto, tan diferente en todo á las que pueden ejercerse en tierra firme; si no exigiera á cada instante por parte del hombre que á ella se consagra, tanto desprecio del peligro y una exposición constante á desafiarlo; si en cualquiera edad pudiera aprenderse eso de ir de noche, en medio del frío y de las sombras, combatido el rostro por el viento y la lluvia, á aferrar una vela en lo alto de un palo que se doblega y estremece, una vela que no permite á las uñas hacer presa en ella, y que, flameando con fuerza y con estrépito, amenaza al osado que se aproxima con lanzarlo á la mar; si esos reclutas que, después de varios meses de ejercicio ó de campaña, son capaces, lo sabemos muy bien, y lo confesamos gustosos, de atacar una brecha ó de marchar á la toma de un reducto, hubieran sabido en ese mismo tiempo adquirir el pie y el corazón marineros; si ellos, por el contrario, no hubieran testimoniado desde el principio una repugnancia extremada, y que nada y nadie han podido vencer aún, por una profesión tan en pugna con todos sus hábitos y costumbres, entonces las esperanzas que se habían concebido de encontrar en esa combinación los elementos adecuados para conseguir un desarrollo casi ilimitado de nuestra potencia naval, no hubieran sido ni demasiado vastas ni ambiciosas con exageración; pero desgraciadamente estos planes, por ingeniosos que puedan parecer á primera vista, no resisten, sin perder mucho, la prueba decisiva de la práctica; puede decirse que más bien están hechos, en su dogmatismo absoluto, para quedar en el estado de verdades matemáticas irrebatibles que para producir un resultado eficaz y útil. En cuantas ocasiones bastan la fuerza física y el número para verificar las maniobras de puerto ó para llevar á término las que exigen las velas bajo un tiempo manejable, nuestras tripulaciones, constituídas de ese modo, suplían por su entusiasmo, y por su vigor también, lo que les faltaba de instrucción y de hábitos de mar; pero cuando llegaban los momentos de prueba, las interminables noches tempestuosas, los huracanes sufridos en puntos peligrosos; cuando era indispensable navegar por mares duros, en climas rigurosos, cambiar los puertos de estación, donde la mayor parte del tiempo se pasaba fondeado, por el penoso servicio de un crucero en los mares del Norte y en la embocadura del Escalda, los inconvenientes de la organización mixta adoptada se presentaban al punto.» Todas esas admirables palabras y consideraciones hechas por un testigo presencial, tan ilustrado como competente, son aplicables á nuestro país; según nuestro eminente Escaño, algo y aun mucho contribuyó ese estado de cosas al desastre de Trafalgar. Y en efecto; ¡qué servicios hubieran podido prestar esas tripulaciones heterogéneas en un día de batalla! Les faltaba la instrucción indispensable; el artillero de marina, el ca[illegible]

[illegible]

el número de esas escuelas (las hay á bordo y en tierra), sino que se ha aplicado el mismo sistema [illegible] Rémington de que se halla provista, y lo mismo hace los ejercicios de vela, que de cañón, que de fusilería, y así forma á bordo los trozos de abordaje, dispuestos para defender, como en una fortaleza cualquiera, los puntos atacados por el enemigo, como sube á las cofas en combate y forma las *compañías de desembarco* á las órdenes de sus oficiales naturales, llevando un equipo análogo al de los soldados de línea y habiendo demostrado en todas ocasiones, así en ejercicios como en la guerra de Cuba, principalmente, el acierto de esa organización. El que esto escribe presenció en Alejandría, cuando el último bombardeo de los ingleses, un desembarco de marineros de todas las naciones que nada tenían que envidiar por su soltura y disciplina á las tropas de línea mejor instruídas, y todo el mundo recuerda aún el excelente efecto que en Madrid produjo cuando el centenario de Calderón la fuerza de desembarco enviada por la escuadra de instrucción con sus cañones de montaña, carro, y todo el personal y material que llevan las fuerzas de tierra para salidas y expediciones.

DESEMBARGADAMENTE: adv. m. ant. Libremente, sin impedimento.

> Mandamos, que lo den en [illegible] y DESEMBARGADAMENTE á las iglesias á quien [illegible].
>
> *Nueva Recopilación.*

> ...soltaria al infante D. Enrique DESEMBARGADAMENTE y á toda su voluntad.
>
> *Crónica del rey D. Juan el Segundo.*

DESEMBARGADOR: m. Magistrado supremo y del Consejo del rey en Portugal.

DESEMBARGAR: a. Quitar el impedimento ó embarazo.

> ...e los moros no se traian [illegible] lo quisieron DESEMBARGAR, [illegible] ante; maguer tantas [illegible] compañas, e tan honradas estaban en Toledo.
>
> *Crónica general de España.*

– Desembargar: ant. Evacuar el vientre.

– Desembargar: *For.* Alzar el embargo ó secuestro.

> ... sea preso su cuerpo, y este así preso, hasta que de bienes DESEMBARGADOS [illegible], en que se haga la [illegible].
>
> *N[illegible]*

> ... y se mandó DESEMBARGAR [illegible] de Don Hernando Cortés.
>
> Antonio de Herrera.

DESEMBARGO: m. En el Consejo de Hacienda, carta de libramiento que se solía dar por [illegible] chaba privilegio en forma.

[illegible]

DESEMBARQUE [illegible]

DESEMBARRAR [illegible]

DESEMBAULAR [illegible]

[illegible]

uno comunicando á otro lo que tiene encerrado en el pecho y le da pena.

...: vuesa merced DESEMBAULE su cuita (dijo [illegible]), y [illegible], y deje hacer, que todos nos entenderemos.

CERVANTES.

DESEMBEBECERSE: r. Recobrarse de la suspensión y embargo de los sentidos.

DESEMBELESARSE: r Salir del embelesamiento.

DESEMBLANTADO, DA: adj. Que tiene demudado el semblante.

DESEMBLANTE: adj. ant. DESEMEJANTE.

DESEMBLANZA: f. ant. DESEMEJANZA.

DESEMBOCADERO; m. Abertura ó estrecho por donde se sale de un punto á otro, como calle, camino, etc.

– DESEMBOCADERO: DESEMBOCADURA, paraje por donde un río, un canal, etc., desemboca en otro, en el mar ó en un lago.

... cerca del Mediterráneo, en el DESEMBOCADERO del río Segura, etc.

CEÁN BERMÚDEZ.

Frente al DESEMBOCADERO
De un copioso manantial
Acabo de echar la red; etc.

HARTZENBUSCH.

DESEMBOCADURA: f. Paraje por donde un río, un canal, etc., desemboca en otro, en el mar ó en un lago.

– DESEMBOCADURA: DESEMBOCADERO, abertura ó estrecho por donde se sale de un punto á otro; como calle, camino, etc.

El enemigo deseoso de topar esta DESEMBOCADURA, de que ya tenía noticia... hizo reñidísimo aquel puesto.

CARLOS COLOMA.

DESEMBOCADURAS (LAS): *Geog. ant.* V. ALFÓGAR.

DESEMBOCAR: n. Salir como por una boca ó estrecho.

Dejando en una de las cinco grandes calles que DESEMBOCAN en la famosa Puerta del Sol, y delante de un luenguísimo casarón.

MESONERO ROMANOS.

– DESEMBOCAR: Entrar, desaguar un río, un canal, etc., en otro, en el mar ó en un lago.

Estos ríos llegan ya tan poderosos y llenos al mar, donde DESEMBOCAN, que algunos de ellos tienen sobrado fondo para navegar galeones y navíos de alto bordo.

OVALLE.

... á mi me toca
[illegible]
Donde el ático seno DESEMBOCA, etc.

LOPE DE VEGA.

DESEMBOJADERA: f. Mujer dedicada á desembojar.

DESEMBOJAR: a. Quitar de las hojas los capullos de seda.

DESEMBOLSAR: a. Sacar lo que está en la bolsa.

– DESEMBOLSAR: fig. Pagar ó entregar una cantidad de dinero.

Hizo la cuenta don Quijote, y halló que montaba sesenta y tres reales, y díjole al [illegible] al momento los DESEMBOLSASE, si no quería morir por ello.

CERVANTES.

[illegible] DESEMBOLSAR.

JOVELLANOS.

DESEMBOLSO m. fig. Entrega de una porción de dinero efectivo y de contado.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

JOVELLANOS.

DESEMBOQUE: m. DESEMBOCADERO.

DESEMBORRACHAR: a. DESEMBRIAGAR. Usa- [illegible]

DESEMBOSCARSE: r. Salir del bosque, espesura [illegible]

DESEMBOTAR: a. fig. Hacer que lo que estaba embotado deje de estarlo. DESEMBOTAR *el entendimiento.* U. t. c. r.

DESEMBOZAR: a. Quitar á uno el embozo. U. t. c. r.

Preguntóle quién era la justicia:
DESEMBOZÓSE y dijo: – Soy la Parca. –

QUEVEDO.

Espera que SE DESEMBOZA el vejete, etc.

ANTONIO FLORES.

Pero luego que el calor del campo le obligó á DESEMBOZARSE, vídose que llevaba corbata de batista; etc.

P. ANTONIO DE ALARCÓN.

DESEMBOZO: m. Acción de desembozar ó desembozarse.

DESEMBRAR: a. ant. DISEMINAR. Usábase también c. r.

DESEMBRAVECER: a. Amansar, domesticar, quitar la braveza. U. t. c. r.

DESEMBRAVECIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desembravecer ó desembravecerse.

DESEMBRAZAR: a. Quitar, ó sacar, del brazo una cosa.

– DESEMBRAZAR: Arrojar, ó despedir, una arma ú otra cosa con la mayor violencia y fuerza del brazo.

¡Oh Júpiter! DESEMBRAZA tus rayos contra estos infieles.

A. DE SALAS BARBADILLO.

DESEMBRIAGAR: a. Quitar la embriaguez. Úsase t. c. r.

DESEMBROLLAR: a. fam. Desenredar, aclarar. U. t. c. r.

... ya veremos cómo SE DESEMBROLLA este enredo.

FERNÁN CABALLERO.

DESEMBUCHAR: a. Echar ó expeler las aves lo que tienen en el buche.

– DESEMBUCHAR: fig. y fam. Decir uno todo cuanto sabe y tenía callado.

– Pues, Señor, polilla fuera:
DESEMBUCHA tu pasión
Y no tenga tu cuidado,
Teniéndola en el criado,
Polilla en el corazón.

MORETO.

– Padre cura, ¿qué noticias
Tiene? Muchas y muy buenas.
– Pues DESEMBUCHE.

ESPRONCEDA.

DESEMEJABLE: adj. ant. DESEMEJANTE.

..., mozos ambos, y muy DESEMEJABLES á su padre en las virtudes.

PEDRO MEJÍA.

– DESEMEJABLE: ant. Fuerte, grande, furioso, terrible.

... cuando llegue el día y punto de acometer esta tan DESEMEJABLE aventura que le espera (á don Quijote).

CERVANTES.

DESEMEJABLEMENTE: adv. m. ant. Con desemejanza.

DESEMEJADO, DA: adj. ant. DESEMEJABLE.

DESEMEJANTE: adj. Diferente, no semejante.

... las relaciones que con nosotros los unen son DESEMEJANTES, etc.

BALMES.

Alarcón cultivó un género que no era el de [illegible] DESEMEJANTES, etcetera.

HARTZENBUSCH.

DESEMEJANTEMENTE: adv. m. Con desemejanza.

DESEMEJANZA: f. Diferencia, diversidad.

DESEMEJAR: n. No parecerse una cosa á otra de su especie; diferenciarse de ella.

... [illegible] DESEMEJEN de la [illegible]

[illegible] de la vida humana.

[illegible] Dios,
[illegible] DESEMEJAS
[illegible]
[illegible]

CALDERÓN.

– DESEMEJAR: a. Desfigurar, mudar de figura.

... si alguno aconsejase á siervo ajeno que fuya, ó si supo que quería fuir, ó le dió talegas, ó le DESEMEJÓ, ó le dió otra ayuda alguna, etc.

Fuero Real.

Solía ser mucho mayor la sala, y hanla DESEMEJADO, acortándola los arzobispos, para sus usos y comodidades.

SALAZAR DE MENDOZA.

– DESEMEJAR: ant. DISFRAZAR.

DESEMPACAR: a. Sacar las mercaderías de las pacas en que van.

DESEMPACARSE: r. Aplacarse, mitigarse, desenojarse.

... acaece esperarle bien dos y tres horas, á que SE DESEMPAQUE y desenoje.

P. JOSÉ DE ACOSTA.

DESEMPACHAR: a. Quitar el empacho ó asiento del estómago. U. m. c. r.

– DESEMPACHAR: ant. DESPACHAR.

– DESEMPACHARSE: r. fig. Desembarazarse, perder el empacho ó encogimiento.

Todo está en DESEMPACHARSE una vez, y hacerse temer y reverenciar.

SAAVEDRA FAJARDO.

DESEMPACHO: m. fig. Desahogo, desenfado.

Porque en semejantes razonamientos el mucho DESEMPACHO es tenido por desacato.

FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DESEMPALAGAR: a. Quitar el hastío que se ha tenido á la comida ó bebida, después de haber estado empalagado ó sin gana de comer ó beber. U. t. c. r.

– DESEMPALAGAR: Desembarazar el molino del agua estancada y detenida que impide el movimiento del rodezno.

DESEMPAÑAR: a. Limpiar el cristal ó cualquiera otra cosa lustrosa que estaba empañada.

– DESEMPAÑAR: Quitar las envolturas ó pañales con que están vestidos los niños. U. t. c. r.

Deléitanse (los monos) jugando con perrillos, y con pequeños niños; y si se descuidan suelen subir á los tejados con ellos, donde imitando á las amas los DESEMPAÑAN y abrazan.

JERÓNIMO DE HUERTA.

DESEMPAPELAR: a. Quitar á una cosa el papel en que estaba envuelta, ó á una habitación el que revestía y adornaba sus paredes.

Los plebeyos DESEMPAPELABAN y descogían las de los nobles: los nobles las de los plebeyos.

GÓMEZ DE TEJADA.

DESEMPAPELÓ mi español sus cartas, y no venidas por el correo.

Estebanillo González.

DESEMPAQUE: m. Acción, ó efecto, de desempacar.

DESEMPAQUETAR: a. Desenvolver lo que estaba en uno ó más paquetes.

Ustedes están de marcha, y habrán tenido que deshacer líos, DESEMPAQUETAR trastos...

HARTZENBUSCH.

DESEMPAREJAR: a. Desigualar lo que estaba ó iba igual y parejo.

... la diferente fuerza de vegetación DESEMPAREJA todos los arreglos, etc.

OLIVÁN.

DESEMPARENTADO, DA: adj. Sin parientes.

DESEMPARVAR: a. Recoger la parva, formando montón.

DESEMPATAR: a. Quitar la igualdad ó empate que había entre ciertas cosas. DESEMPATAR *los votos.*

DESEMPEDRADOR: m. El que desempiedra.

Señor esconde la mano, aquí el Rey DESEMPEDRADOR habla en propios términos, y no se cansa.

QUEVEDO.

DESEMPEDRAR: a. Desencajar y arrancar las piedras de un empedrado.

Antes que empiecen á jugar las baterías de morteros, convendria mucho DESEMPEDRAR las calles.
FERNÁNDEZ DE MEDRANO.

La primera semana fueron las lecciones (de Equitacion) en el corralón de casa, que está DESEMPEDRADO y sirvió de picadero.
VALERA.

DESEMPEGAR: a. Quitar el baño de pez á una tinaja, pellejo ú otra cosa.

DESEMPEÑAMIENTO: m. ant. DESEMPEÑO.

DESEMPEÑAR: a. Sacar lo que estaba en poder de otro, en prenda y por seguridad de una deuda ó préstamo, pagando la cantidad en que estaba empeñado.

... con condición que si no los DESEMPEÑAN dentro de tantos días, queden por esclavos.
LUIS DEL MÁRMOL.

Es tradición que este báculo lo DESEMPEÑÓ la ciudad de Sevilla, dando los tres mil ducados.
LUIS MUÑOZ.

– DESEMPEÑAR: Libertar á uno de los empeños ó deudas que tenía contraidos. U. t. c. r.

Tres veces te he librado de la Justicia; cuatro veces DESEMPEÑADO en los tableros; etc.
La Celestina.

Buena manera de DESEMPEÑAR conventos, y de enriquecerlos es ésta.
FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

– DESEMPEÑAR: Cumplir, hacer aquello á que está uno obligado.

¿Así
El empleo DESEMPEÑAS
De alcalde?
BRETÓN DE LOS HERREROS.

... voy á DESEMPEÑAR los encargos de Adela.
HARTZENBUSCH.

– DESEMPEÑAR: Sacar á uno airoso del empeño ó lance en que se hallaba constituido. Úsase t. c. r.

[illegible]
LORENZO GRACIÁN.

[illegible]

DESEMPEÑO: m. Acción, ó efecto, de desempeñar ó desempeñarse.

[illegible]
SAAVEDRA FAJARDO.

[illegible]

DESEMPEORARSE: r. Fortalecerse, recuperarse.

[illegible]

DESEMPEREZAR: [illegible] U. t. c. r.

DESEMPLOMADURA: [illegible]

DESEMPLOMAR: [illegible] algunas cosas.

DESEMPOLVADURA: f. Acción, ó efecto, de desempolvar ó desempolvarse.

DESEMPOLVAR: a. Quitar el polvo. U. t. c. r.

DESEMPOLVORADURA: f. Acción, ó efecto, de desempolvorar ó desempolvorarse.

DESEMPOLVORAR: a. DESEMPOLVAR. Úsase t. c. r.

DESEMPONZOÑAR: a. Libertar á uno del daño causado por la ponzoña, ó quitar á una cosa la ponzoña ó sus calidades ponzoñosas.

Vino el Profeta, y DESEMPONZOÑÓLE milagrosamente, sólo con echarle la bendición.
JUAN DE PADILLA.

DESEMPOTRAR: a. Quitar la fábrica con que se asegura ó empotra una cosa, ó sacarla del lugar ó sitio en que está sujeta y asegurada.

DESEMPULGADURA: f. Acción de desempulgar.

DESEMPULGAR: a. Quitar de las empulgueras la cuerda de la ballesta.

... y, un paje le pone en la mano un arco DESEMPULGADO.
AMBROSIO DE MORALES.

DESENALBARDAR: a. Quitar la albarda, desaparejar las bestias.

Bien haya quien nos quitó ahora el trabajo de DESENALBARDAR al rucio.
CERVANTES.

DESENAMORAR: a. Hacer perder el amor que se tiene á una persona ó cosa, ó deponer el afecto que se le tenía. U. m. c. r.

Lo que á mí en éste más me desplace, es que pinta á D. Quijote ya DESENAMORADO de Dulcinea del Toboso.
CERVANTES.

Conoció Hernán Cortés que le aconsejaban lo más conveniente, por ser una de sus mejores prendas la facilidad con que sabía DESENAMORARSE de sus dictámenes para rendirse á la razón, y se retiró la mañana siguiente á Cuyoacán, etc.
SOLÍS.

DESENASTAR: a. Quitar el asta ó mango á un arma ó á un hierro.

DESENCABALCADO, DA: adj. ant. Decíase del que estaba desmontado.

DESENCABALGAR: a. Desmontar una pieza de artillería.

Tenían ya rotas ó DESENCABALGADAS diez piezas de artillería.
LUIS DE BAVIA.

DESENCABESTRADURA: f. Acción, ó efecto, de desencabestrar.

DESENCABESTRAR: a. Sacar la mano ó el pie de la bestia que se ha enredado en el cabestro.

DESENCADENAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desencadenar ó desencadenarse.

DESENCADENAR: a. Quitar la cadena al que está con ella amarrado.

[illegible]

DESENCAJADURA: [illegible]

DESENCAJAMIENTO: [illegible]

[illegible]

DESENCAJAR: [illegible] otra. U. t. c. r.

Los atormentaron terriblemente, y los descoyuntaron y DESENCAJARON de sus lugares todos los miembros.
RIVADENEIRA.

... y al tercero día de la borrasca, comenzó la [illegible]
VICENTE ESPINEL.

... aunque le habían quitado el peto y el espaldar, jamás supieron ni pudieron DESENCAJARLE la gola, etc.
CERVANTES.

– DESENCAJARSE: r. Desfigurarse, descomponerse el semblante por enfermedad ó por accidente repentino.

... miraba (D. Quijote) con ojos DESENCAJADOS [illegible] reina y señora; etc.
CERVANTES.

DESENCAJE: m. DESENCAJAMIENTO.

DESENCAJONAR: a. Sacar lo que está dentro de un cajón.

DESENCALABRINAR: a. Quitar á uno el aturdimiento [illegible] Úsase t. c. r.

DESENCALCAR: a. Aflojar lo que estaba recalcado ó apretado.

DESENCALLAR: a. Sacar la embarcación del paraje donde encalló. U. t. c. n.

El detener Tucia el agua sin derramarse en el cribo, el DESENCALLAR Claudia el navío tirando con la pretinilla... todos fueron encantos del demonio.
[illegible]

DESENCAMINAR: a. DESCAMINAR.

Nunca DESENCAMINES al perdido,
Ni al que en el mar padece sus mudanzas.
[illegible]

DESENCANIJAR: a. [illegible] de los niños. U. t. c. r.

Si usted
[illegible]
BRETÓN DE LOS HERREROS.

[illegible]

DESENCANTAMIENTO: m. DESENCANTO.

DESENCANTAR: a. Deshacer el encanto. Úsase t. c. r.

... llegando al cabal número, luego quedará [illegible] nea, etc.

[illegible]

DESENCANTARACIÓN: [illegible]

DESENCANTARAR: [illegible]

DESENCANTO: [illegible]

DESENCAPOTADURA: [illegible]

DESENCAPOTAR: [illegible] también c. r.

– DESENCAPOTAR: fig. y fam. Descubrir, manifestar.

El Ministro mesurado,
Si el amor DESENCAPOTA,
No hay en todo un barrio entero
Para solas sus tramoyas.
RIBERA.

– DESENCAPOTAR: *Equit.* Hacer levantar la cabeza al caballo que tiene por costumbre traerla baja.

– DESENCAPOTARSE: r. fig. Tratándose del cielo, del horizonte, etc., despejarse, aclararse.

– DESENCAPOTARSE: fig. Desenojarse, deponer el ceño.

DESENCAPRICHAR: a. Desimpresionar, disuadir á uno de un error, tema ó capricho. Usase m. c. r.

DESENCARCELAR: a. Sacar de la cárcel, dar libertad al que estaba preso.

DESENCARECER: a. Disminuir, bajar, hacer menor el precio de una mercancía ó cosa vendible. U. t. c. n. y c. r.

DESENCARGAR: a. ant. DESCARGAR, quitar ó aliviar la carga.

DESENCARNAR: a. *Mont.* Quitar á los perros el cebo de las reses muertas, para que no se encarnicen.

Queremos vos decir, que departimiento na de encarnar el can en el venado é darle de comer en él, ó DESENCARNARLE.
Montería del Rey Don Alonso.

– DESENCARNAR: fig. Perder la afición á una cosa; desprenderse de ella.

Han dejado sus naturales, hanse despojado de sus haciendas, hanse desterrado de todos los hombres, hanse DESENCARNADO de todo lo que se parece y se ve.
FR. LUIS DE LEÓN.

DESENCASADURA: f. ant. DESENCAJADURA.

DESENCASAR: a. ant. DESENCAJAR.

Llamáronse nuevos médicos y zurujanos, los cuales fueron de parecer que la pierna (de Ignacio) se había otra vez de DESENCASAR, porque los huesos estaban fuera de su juntura y lugar, etc.
RIVADENEIRA.

DESENCASTILLAR: a. Echar de un castillo ó lugar fuerte la gente que lo defendía.

... mas viniendo otro más esforzado que él, le DESENCASTILLÓ de la plaza, y la saqueó.
FR. LUIS DE GRANADA.

... y quiero que vosotros lo ejecutéis, suprimiendo [illegible] torres y castillos, y DESENCASTILLANDO á cuantos los ocupan sin mi orden.
DIEGO DE COLMENARES.

– DESENCASTILLAR: fig. Franquear, manifestar, aclarar lo oculto.

DESENCENTRAR: a. ant. Sacar una cosa de su centro.

DESENCERRAR: a. Sacar del encierro; franquear la salida á lo que estaba encerrado.

– DESENCERRAR: Abrir lo que estaba cerrado.

– DESENCERRAR: fig. Descubrir, manifestar lo que estaba escondido, oculto ó ignorado.

DESENCINTAR: a. Quitar las cintas con que estaba atada ó adornada una cosa.

... ¿Quién es esto, quien me toca y DESENCINTA? (dijo Sancho).
CERVANTES.

DESENCLAVAR: a. DESCLAVAR.

... DESENCLAVARON (la nave), y la madera [illegible] ... etc.
MARIANA.

– DESENCLAVAR: fig. Sacar á uno con violencia del sitio en que está.

DESENCLAVIJAR: a. Quitar las clavijas. DESENCLAVIJAR *el arpa.*

– DESENCLAVIJAR: fig. Desasir, desencajar, [illegible]

[illegible], Y [illegible]
[illegible]
[illegible]
GARCILASO.

DESENCOGER: a. Extender, estirar y dilatar lo que estaba [illegible], arrollado ó encogido.

... extiende y DESENCOGE los nervios, y los fortalece maravillosamente.
JERÓNIMO DE HUERTA.

..., por mucho que la DESENCOGIERON y retiraron (la pierna), nunca pudo ser tanto, que llegase á ser igual al justo con la otra.
RIVADENEIRA.

– DESENCOGERSE: r. fig. Esparcirse, perder el encogimiento.

... Y si acaso se turbaban en su presencia, por la majestad que tenía: él les animaba y preguntaba, para que le respondiesen y SE DESENCOGIESEN.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– Bien puedes DESENCOGERTE;
Que vas, por Dios, más bizarro,
Más galán y más airoso
Que un toreador acabando
De hacer una buena suerte.
MORETO.

DESENCOGIMIENTO: m. fig. Desembarazo, desenfado, despejo.

DESENCOLADURA: f. Acción, ó efecto, de desencolar ó desencolarse.

DESENCOLAR: a. Despegar lo que estaba pegado con cola. U. t. c. r.

DESENCOLERIZAR: a. Apaciguar al que está encolerizado. U. t. c. r.

DESENCONAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desenconar ó desenconarse.

DESENCONAR: a. Mitigar, templar, quitar la inflamación ó encendimiento. U. t. c. r.

Dígala á su madre si quiere unas cuentas de leche, para DESENCONAR los pezones.
La Pícara Justina.

– DESENCONAR: fig. Desahogar el ánimo enconado. U. t. c. r.

A todos los mira como á enemigos; y para con ninguno tiene su ánimo DESENCONADO y amable.
FR. LUIS DE LEÓN.

– DESENCONAR: fig. Moderar, corregir el encono ó enojo. U. t. c. r.

A título de justicia DESENCONAN sus corazones, requemados, con deseo de la venganza.
P. JUAN DE TORRES.

Con el buen ánimo que conocieron en mí, SE DESENCONARON del ruin que ellos tenían.
VICENTE ESPINEL.

– DESENCONARSE: r. Hacerse suave una cosa, perdiendo la aspereza.

DESENCONO: m. Acción, ó efecto, de desenconar ó desenconarse, desahogar el ánimo enconado; moderar, corregir el encono ó enojo.

DESENCORDAR: a. Quitar las cuerdas á un instrumento. Dícese comúnmente de los de Música.

DESENCORDELAR: a. Quitar los cordeles á una cosa atada ó sujeta con ellos.

Conocímonos á ciegas
Mi dueño y yo, y á mi instancia
DESENCORDELADO el cuerpo,
Las lumbreras me destapa; etc.
TIRSO DE MOLINA.

DESENCORVAR: a. Enderezar lo que está encorvado ó torcido.

De otra manera sería como el que quiere enderezar la sombra torcida de un ramo, que lo porfía harto, si no endereza y DESENCORVA primero el ramo.
CASTILLO Y BOBADILLA.

DESENCUADERNAR: a. DESCUADERNAR. Usase t. c. r.

Hoy no hay más que un misal roto y DESENCUADERNADO, y un solo cáliz.
JOVELLANOS.

DESENDE (de *des*, desde, y *ende*): adv. t. ant. DESDE ENTONCES.

DESENDEMONIAR: a. Lanzar los demonios.

DESENDIABLAR: a. DESENDEMONIAR.

DESENDIOSAR: a. fig. Abatir y ajar la vanidad y altanería del que, por ser ó creerse superior á los demás, se hace intratable ó inaccesible.

La mucha luz publica DESENDIOSA la majestad de los reyes.
ZAVALETA.

DESENFADADAMENTE: adv. m. Con desenfado.

... de aquellos y destos (pastores) libre y DESENFADADAMENTE triunfa la hermosa Marcela.
CERVANTES.

DESENFADADERAS: f. pl. fam. Recurso para salir de algunas dificultades ó libertarse de alguna opresión. U. comúnmente con el verbo *tener.*

DESENFADADO, DA: adj. Desembarazado, libre, despejado.

... con las cuales estaba tan hermosa, como DESENFADADA, y como si toda su vida se hubiera criado en ellas.
MONTALVÁN.

... una viuda hermosa, moza, libre y rica, y sobre todo DESENFADADA, se enamoró de un mozo motilón, rollizo y de buen tomo; etc.
CERVANTES.

– DESENFADADO: Tratándose de un sitio ó lugar, ancho, espacioso, capaz.

DESENFADAR: a. Desenojar, quitar el enfado. Úsase t. c. r.

Son buenos amigos los libros, entretienen y aprovechan, divierten y DESENFADAN.
PALAFOX.

Y por gozar de mis anchuras, y no andar compungido y recatado, me fuí á DESENFADAR al bosque de Bodu.
Estebanillo González.

– Usted debe principiar á franquearse con las personas á quienes trata. – No me trato con nadie... – Pues principie usted á DESENFADARSE conmigo.
HARTZENBUSCH.

DESENFADO: m. Desahogo, despejo y desembarazo.

... puesta la que se podía llamar empuñadura (del estoque) en el suelo, con ligero DESENFADO y determinado propósito se arrojó sobre él, etc.
CERVANTES.

...: Iba (vuestro padre) con gran DESENFADO mirando á las ventanas, etc.
QUEVEDO.

... habla con DESENFADO de los poetas y del teatro.
LARRA.

– DESENFADO: Diversión ó desahogo del ánimo.

DESENFALDAR: a. Bajar el enfaldo. Úsase más c. r.

DESENFARDAR: a. Abrir y desatar los fardos.

DESENFARDELAR: a. DESENFARDAR.

Tomaron su dinero, y DESENFARDELANDO para medir el lienzo, y tomando la vara para medir, dijo el caudillo á los portugueses, etc.
VICENTE ESPINEL.

DESENFILADA: f. *Art. mil.* En fortificación se llama así la parte que trata del modo de disponer la traza y relieve de las obras, ó el terreno en que están asentadas, con objeto de que no sean batidas con fuegos de enfilada, y de que se preserve al defensor de los fuegos del enemigo colocado en lugares dominantes. Cuando se considera á las obras de fortificación colocadas en extensas llanuras, perfectamente horizontales en todos sentidos, el relieve de su trazado debe ser uno mismo, y todos los puntos de la línea de fuego deben estar á un solo nivel; pero como es por extremo difícil, si no enteramente imposible, que una obra de fortificacion se halle en semejantes condiciones, las irregularidades de la superficie del suelo en que aquélla ha de levantarse, y las del terreno circundante, imponen la necesidad de ejecutar ciertos cambios en las formas de la obra, que afectando principalmente al relieve, producen asimismo modificaciones en el trazado. Fácil es comprender que un defensor protegido en toda la amplitud de terreno que una obra de fortificación abarca por un parapeto de 2 metros ó $2^{m},50$, si se tratara de una superficie horizontal en todos sentidos, no lo estará igualmente cuando haya en el límite del alcance de las armas alturas donde el enemigo pueda instalarse. En tal caso hay que desenfilar la obra, sustrayendo á sus defensores á la acción mortífera de los proyectiles lanzados desde las alturas ocupadas por el contrario, y la

obra estará desenfilada cuando los defensores, colocados de pie sobre cualquier punto de la explanada interior, queden cubiertos por el parapeto contra los tiros que provengan de las posiciones enemigas, y que situados sobre la banqueta sólo se descubren la cantidad estrictamente necesaria para hacer fuego.

El terreno en que el enemigo puede establecerse, denominado *terreno peligroso*, está limitado por arcos de círculo descritos desde los diferentes ángulos salientes de las obras, como centros, y con un radio igual al mayor alcance de las armas del enemigo, y por líneas rectas, trazadas, á distancias iguales á este mismo alcance máximo, en dirección paralela á las caras de las obras, y tangentes á dichos arcos de círculo. El límite del terreno peligroso puede, no obstante, ser aminorado delante de las posiciones que son inabordables para la artillería del adversario.

Una obra cualquiera puede ser *desenfilada*, aumentando en la debida proporción su relieve, y asimismo puede lograrse idéntico objeto rebajando ó deprimiendo en cantidad suficiente el nivel de la explanada interior que la obra comprende. Y como por otra parte no debe exagerarse el relieve de las obras, y la altura de los parapetos no debe exceder de ciertos prudenciales límites, compréndese bien que han de presentarse casos en que, no siendo bastante elevar el relieve para conseguir el objeto apetecido, sea preciso combinar este procedimiento con el que se deriva del descenso del terreno interior. Dedúcese, pues, que para desenfilar una obra de fortificación pueden emplearse, según los casos, tres procedimientos distintos: primero, por la elevación del relieve; segundo, por la depresión del nivel de la explanada; y tercero, por la combinación adecuada y conveniente de uno y otro de los sistemas anteriores.

Para el estudio de las diversas cuestiones que en este particular se presenten, y la resolución de los diversos problemas de *desenfilada* que pueden ofrecerse, se aplican determinados conocimientos que enseña la Topografía y otros fundamentales que expone la Geometría descriptiva en su sistema de representación llamado de *acotaciones*.

Para facilitar la pronta solución de las cuestiones de desenfilada se han usado y usan instrumentos especiales, de la índole del *Desenfilador* inventado por el actual general, procedente de ingenieros, señor Rodríguez Arroquia.

DESENFILAR: a. *Mil.* Poner la tropa á cubierto del fuego de flanco.

DESENFRAILAR: n. Dejar de ser fraile; secularizarse.

– DESENFRAILAR: fig. y fam. Salir una persona de la opresión y sujeción en que estaba.

– DESENFRAILAR: fig. y fam. Vacar de ocupaciones y negocios por algún tiempo.

DESENFRENACIÓN: f. ant. DESENFRENO.

DESENFRENADAMENTE: adv. m. Con desenfreno.

... porque fué la primera liviandad, [illegible] DESENFRENADAMENTE.

LOPE DE VEGA.

[illegible] DESENFRENADAMENTE, [illegible]

JOVELLANOS.

DESENFRENAMIENTO: m. DESENFRENO.

[illegible]

QUEVEDO.

[illegible]

F. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

DESENFRENAR: a. Quitar el freno á las caballerías.

[illegible]

[illegible]

FR. LUIS DE LEÓN.

[illegible] DESENFRENADA, [illegible]

SAAVEDRA FAJARDO.

Pero doy que alguno se DESENFRENE, y osadamente quiera pasar la sagrada margen, etc.

FEIJÓO.

– DESENFRENARSE: fig. DESENCADENARSE, dícese de algunas cosas que, por el ímpetu y violencia con que obran, rompen ó estallan, parece como que han quedado libres de todo freno que las pudiera contener.

Don Alonso, rey de Castilla, era persona de alto ingenio, pero poco recatado, sus orejas soberbias, su lengua DESENFRENADA, más á propósito para las letras que para el gobierno de los vasallos; etc.

MARIANA.

...; ved por todas partes abandonadas las obligaciones domésticas, menospreciado el decoro, olvidado el pudor, DESENFRENADO el lujo, y canceradas enteramente las costumbres.

JOVELLANOS.

DESENFRENO: m. fig. Acción, ó efecto, de desenfrenarse.

– DESENFRENO DE VIENTRE: Flujo precipitado de vientre.

DESENFUNDAR: a. Sacar ó quitar lo que estaba metido en la funda.

DESENFURECER: a. Hacer deponer el furor. U. t. c. r.

DESENGALANAR: a. Quitar los adornos, las galas. U. t. c. r.

DESENGALGAR: a. Quitar las galgas que se ponen á los carros y carruajes para contener su movimiento al bajar las cuestas.

– DESENGALGAR: *Mar.* Quitar las galgas que se hayan puesto á las anclas.

DESENGANCHAR: a. Soltar, desprender una cosa que está enganchada.

– DESENGANCHAR: Quitar de un carruaje las caballerías del tiro.

DESENGANCHE: m. Acción, ó efecto, de desenganchar.

DESENGAÑADAMENTE: adv. m. Claramente, sin recelo ni engaño.

– DESENGAÑADAMENTE: fig. y fam. Malamente, con desaliño y poco acierto.

Bien DESENGAÑADAMENTE lo ha hecho.

Diccionario de la Academia.

DESENGAÑADO, DA: adj. fig. y fam. Despreciable y malo.

DESENGAÑADOR, RA: adj. Que desengaña. U. t. c. s.

DESENGAÑAMIENTO: m. ant DESENGAÑO.

... pero esto se entiende si por el DESENGAÑAMIENTO que aquel [illegible]

[illegible]

... si comenzares á decir mal de los homes, [illegible] DESENGAÑAMIENTO, [illegible] dél.

Bocados de Oro.

DESENGAÑAR: a. Hacer conocer el engaño ó el error. U. t. c. r.

DESENGAÑÁRONSE brevemente, porque vol[illegible]

[illegible]

RIVADENEYRA.

[illegible]

DESENGANILLAR: a. [illegible]

DESENGAÑO: m. Conocimiento de la verdad, [illegible]

[illegible]

– DESENGAÑO: Efecto de ese conocimiento en el ánimo.

... viendo yo mis daños,
Por no llorar entre celos,
Lloraré entre DESENGAÑOS.

TIRSO DE MOLINA.

Hijo mío, pocos años
[illegible]

[illegible]

– DESENGAÑO: Claridad que se dice á uno echándole alguna falta en cara.

– DESENGAÑOS: pl. [illegible] por una amarga experiencia.

– DESENGAÑO: *Geog.* Cabo de la gobernación de Santa Cruz, República Argentina. Su extremo N.E. [illegible] cabo y el Curioso se halla la entrada al puerto y bahía San Julián.

DESENGARRAFAR: a. Desprender y soltar lo que está asido con los dedos encorvados en figura de garra.

[illegible] DESENGARRAFARLE, [illegible] la hincha con él.

QUEVEDO.

DESENGARZAR: a. Deshacer el engarce; desprender lo que está engarzado y unido.

DESENGASTAR: a. Sacar del engaste lo que está engastado.

DESENGOMAR: a. DESGOMAR.

DESENGOZNAR: a. DESGOZNAR. U. t. c. r.

DESENGRANAR: a. *Mec.* [illegible] dentadas cuyos dientes engranan, á fin de hacerlas independientes.

DESENGRASACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desengrasar.

DESENGRASADOR, RA: adj. [illegible]

DESENGRASAR: a. Quitar la grasa.

– DESENGRASAR: n. fam. ENFLAQUECER, ponerse flaco.

– DESENGRASAR: fig. DESENSEBAR, quitar el [illegible] mando aceitunas, fruta ú otra cosa semejante.

DESENGRASE: m. Acción, ó efecto, de desengrasar, quitar la grasa.

[illegible]

JOVELLANOS.

DESENGRILLETAR: a. *Mar.* Quitar un grillete [illegible]

DESENGROSAR: a. [illegible]

DESENGRUDAMIENTO: m. [illegible]

DESENGRUDAR: a. Quitar el engrudo.

DESENHADAMIENTO: [illegible]

DESENHADAR: a. ant. Quitar el fastidio de [illegible]

[illegible]

DESENHASTIAR: a. ant. Quitar el hastío.

DESENHEBRAR: a. [illegible]

DESENHECHIZAR: [illegible]

DESENHETRAR: [illegible]

DESENHETRAMIENTO: m. ant. Acción de [illegible]

DESENHETRAR: [illegible]

DESENHORNAR: a. Sacar del horno una cosa [illegible]

DESENJAEZAR: [illegible]

DESENJAULAR: a. [illegible]

[illegible]

DESENLABONAR: [illegible]

DESENJAULAR: a. Sacar de la jaula.

> ... Y debajo de su buena fe y palabra le DESENJAULARON.
>
> CERVANTES.

DESENLABONAR: a. DESESLABONAR.

DESENLACE: m. Solución del nudo ó enredo, suceso que pone término á la acción, en los poemas épico y dramático y en la novela.

> La acción (del drama *El Trovador*) encierra mucho interés y éste crece por grados hasta el DESENLACE.
>
> LARRA.

> Otro, incomodando á todos,
> Y sólo porque reparen
> En él, viene á su luneta
> Poco antes del DESENLACE.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESENLACE: *Liter.* El desenlace es la última parte de las obras literarias que tienen una acción; comienza allí donde el nudo se desata y termina con la última escena de la obra. Varía el desenlace según los diversos géneros de poemas, y ha variado según los tiempos y los pueblos. En las obras escritas para ser leídas y no representadas, puede ser de menos efecto que en el de las obras dramáticas. En el poema épico, por ejemplo, en el que el interés reside en las bellezas de la versificación, en la pintura de los caracteres heroicos y en las descripciones de lugares ó de hechos, el desenlace puede ser sencillísimo, puesto que el lector conoce de antemano el fin que el autor se propone. Se ha disputado sobre si la naturaleza del poema épico requiere que la acción tenga siempre un término ó desenlace feliz. La opinión general se decide por la afirmativa, porque siendo la admiración el sentimiento principal que debe inspirar la epopeya, faltaría donde el héroe tuviese un fin desgraciado y se malograse su empresa, pues entonces se mostraría inferior á ella. El desenlace en la epopeya viene cuando terminan los peligros y los obstáculos y se realiza la empresa; así, por ejemplo, el desenlace de *La Jerusalén Libertada* es la entrada de los cristianos en la ciudad santa y la total derrota de los musulmanes.

En la novela, aun en la menos complicada, las condiciones del desenlace han de ser otras que en el poema épico; es preciso que el novelista interese al lector y le conmueva hasta el fin, y valiéndose de medios nuevos.

En los poemas dramáticos es donde el desenlace tiene una gran importancia. En muchas ocasiones se concibe la obra dramática teniendo presente únicamente el desenlace. El espectador lo espera con impaciencia, es la emoción suprema, y muchas obras que en su desarrollo parecían anunciar un gran éxito feliz no obtuvieron el aplauso final por la inverosimilitud ó vulgaridad del desenlace.

Del desenlace de la tragedia, que debe ser siempre funesto, por lo cual se le ha dado el nombre de catástrofe, se ha tratado ya en otro artículo de este DICCIONARIO (V. CATÁSTROFE).

La regla general que puede darse, aplicable á todos los géneros dramáticos, es que el desenlace venga ya insensiblemente preparado de antemano, y que se verifique por medios probables y naturales.

DESENLADRILLAR: a. Quitar ó arrancar los ladrillos del suelo.

DESENLAZAR: a. Desatar los lazos; desasir y soltar lo que está atado con ellos.

> [illegible] DESENLAZANDO la [illegible], y [illegible], porque le iban faltando los espíritus del aliento, etc.
>
> CERVANTES.

– DESENLAZAR: fig. Separar, distinguir, [illegible]

> [illegible]
> [illegible]
> [illegible] DESENLAZAR [illegible],
> Y [illegible].
>
> MORETO.

> [illegible] DESENLAZABA [illegible] por medio de un [illegible].
>
> ISLA.

DESENLOSAR: a. Deshacer el enlosado, levantar [illegible].

DESENLUSTRAR: a. ant. DESLUSTRAR.

> Que acoitarse en un desdén
> DESENLUSTRA la hidalguía.
>
> LOPE DE VEGA.

DESENLUTAR: a. Quitar, dejar el luto que se traía ó que había en las casas, coches, etc.

DESENMARAÑAR: a. Desenredar, deshacer el enredo ó maraña.

> Poco peine le basta al que trae poco pelo, para DESENMARAÑARLO.
>
> MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– DESENMARAÑAR: fig. Poner en claro una cosa que estaba oscura y enredada.

> ... los cuales el santo mozo acabó y DESENMARAÑÓ con gran prudencia.
>
> RIVADENEIRA.

> ... era (menester) también DESENMARAÑAR los enredos de su tortuoso manejo antes de reunir el de sus fondos á los de la masa común.
>
> JOVELLANOS.

DESENMASCARADAMENTE: adv. m. Públicamente y con descaro.

DESENMASCARAR: a. Quitar la máscara. U. t. c. r.

> – Sólo por una cosa sentiría que TE DESENMASCARASES. – ¿Por qué? – Porque ya no me sería lícito hablarte como á una serrana, como á una máscara.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESENMASCARAR: fig. Dar á conocer á una persona tal como es moralmente, descubriendo los propósitos, sentimientos, etc., que trataba de ocultar.

> ... el crimen debe denunciarse y DESENMASCARARSE al criminal.
>
> LARRA.

DESENMOHECER: a. Limpiar, quitar el moho.

DESENMUDECER: n. Libertarse del impedimento natural que tenía uno para hablar. Usase t. c. a.

– DESENMUDECER: fig. Romper el silencio que se había guardado durante mucho tiempo.

DESENNE (ALEJANDRO JOSÉ): *Biog.* Pintor y dibujante francés. N. en París el 1.° de enero de 1785. M. el 30 de enero de 1827. Víctima de una enfermedad que le impedía tomar parte en los juegos de los niños de su edad, se divertía desde sus primeros años hojeando los libros con estampas que su padre, un librero, ponía á su disposición. Desarrollóse con este pasatiempo su afición al dibujo, y el talento que demostró más tarde fué causa de que Robillard y Filhol le confiaran los dibujos de dos publicaciones rivales que reproducían los cuadros del Louvre. Desenne desde entonces consagró su vida á la composición de un número inmenso de dibujos para las obras de los clásicos franceses. Entre sus producciones se citan las siguientes: seis viñetas y un retrato para las *Obras de Boileau*, edición Lefebvre; doce viñetas y un retrato para las *Obras de Racine;* dieciocho viñetas para las *Obras de Molière*, publicadas por Lefebvre; *Voltaire*, setenta viñetas y diez retratos; *J. J. Rousseau*, edic. Lefebvre, diez viñetas; *Beaumarchais*, edic. Roux-Durfort, diez viñetas; Demoustier, *Cartas á Emilia*, catorce; *Bernardino de Saint-Pierre*, edic. Mequignón-Marvis, en 8.°, siete viñetas; *Lamartine*, poesías, nueve viñetas y un retrato; *Florián*, obras completas, edición Renouard, ochenta viñetas; *Obras de Delille*, [illegible]; *Walter Scott*, novelas, [illegible] cuatro viñetas, y una colección de treinta y seis retratos, en pie, publicados por Janet.

DESENOJAR: a. Aplacar, sosegar, hacer perder el enojo. U. t. c. r.

> [illegible] de poder
> [illegible]
> [illegible]
> De mi hidalgo proceder? etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> [illegible] dado
> [illegible] á mí,
> [illegible]
> [illegible] DESENOJADO.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Y si no saco partido
> Fácil me es DESENOJARLA;
> Y más estando los tíos
> De mi parte, y teniendo ella
> Tantas ganas de marido.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESENOJARSE: r. fig. Esparcir el ánimo.

DESENOJO: m. Deposición del enojo.

> ... cuando amor interviene, fácilmente se consigue y obtiene el DESENOJO.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

> – No venimos á disculpar el yerro de nuestra nación, sino á tomarle sobre nosotros, fiando á nuestra verdad tu DESENOJO.
>
> SOLÍS.

DESENOJOSO, SA: adj. Bastante para quitar cualquier enojo ó fastidio.

DESENQUIETAR: a. ant. INQUIETAR.

DESENRAZONADO, DA: adj. ant. Que carece de razón.

> No hay ninguno tan DESENRAZONADO, que no se mueva con afición, cuando ve el retrato de su rey ó de su padre.
>
> ANTONIO AGUSTÍN.

DESENREDAR: a. Deshacer el enredo.

> ... toma el peine de DESENREDAR, y derrama en ondas por los hombros la guedeja.
>
> ZAVALETA.

> ... al apearse (Sancho) del rucio se le asió un pie en una soga del albarda, de tal modo que no fué posible DESENREDARLE, etc.
>
> CERVANTES.

– DESENREDAR: fig. Poner en orden y sin confusión cosas que estaban desordenadas.

> Dejóme bastantes negocios que DESENREDAR, y por fruto de nuestro matrimonio á tu hermana Beatriz, etc.
>
> ISLA.

– DESENREDARSE: r. fig. Salir de una dificultad, empeño ó lance.

> Vase empeñando nuestra vida como en comedia, al fin viene á DESENREDARSE: atención pues, al acabar bien.
>
> LORENZO GRACIÁN.

DESENREDO: m. Acción, ó efecto, de desenredar ó desenredarse.

– DESENREDO: DESENLACE.

DESENROLLAR: a. DESARROLLAR, descoger lo que está arrollado, deshacer un rollo.

> Temístocles compara los hombres que no hablan, á las pinturas arrolladas, y los que platican y hablan, á las DESENROLLADAS y descogidas.
>
> HÉCTOR PINTO.

DESENRONAR: a. prov. *Ar.* Quitar la enrona.

> ... y derribar la casa ó pared que estuviera en peligro de caerse, y DESENRONAR la calle, etcétera.
>
> *Ordenanzas de Zaragoza.*

DESENROSCAR: a. Enderezar lo que estaba enroscado. U. t. c. r.

DESENSABANAR: a. fam. Quitar las sábanas, dejar sin ellas al que las tenía.

DESENSAMBLADURA: f. *Carp.* Acción, ó efecto, de desensamblar.

DESENSAMBLAR: a. *Carp.* Separar lo que está ensamblado; operación que debe verificarse con el cuidado conveniente para que no se rompan las ensambladuras.

DESENSAÑAR: a. Hacer deponer la saña. Usase t. c. r.

> ... y para le DESENSAÑAR le restituyó todos sus haberes.
>
> *Crónica general de España.*

DESENSARTAR: a. Deshacer la sarta; desprender y soltar lo ensartado.

> Más dijera según se había encolerizado, si con los golpes que daba, no se le DESENSARTARA el rosario.
>
> QUEVEDO.

DESENSEBAR: a. Quitar el sebo. Se usa principalmente entre los que comercian en machos de cabrío, cuando se les quita en vivo.

– DESENSEBAR: n. fig. Variar de ocupación ó ejercicio, para hacer más llevadero el trabajo.

– DESENSEBAR: fig. Quitar el sabor de la grosura que se acaba de comer, tomando aceitunas, fruta ó otra cosa semejante.

DESENSEÑAMIENTO: m. ant. Falta de enseñanza, ignorancia.

DESENSEÑAR: a. Hacer olvidar á uno lo que antes se le había enseñado, para instruirle con propiedad y acierto.

> Tenía doblado trabajo con estos, que con esotros, porque había menester DESENSEÑARLE lo que traía sabido.
> FR. HERNANDO DE SANTIAGO.

DESENSILLAR: a. Quitar la silla á una caballería.

> Los arneses acá desguarnecidos,
> Los caballos allá DESENSILLADOS.
> ERCILLA.

> DESENSÍLLENME la yegua
> Que del potro rucio es madre,
> Y la adarga que es de Fez
> Por fe de Alcorán se guarde, etc.
> *Romancero.*

DESENSOBERBECER: a. Hacer deponer la soberbia. U. t. c. r.

> El soberbio escarnecido se encoge mucho; á desprecios repetidos se DESENSOBERBECE.
> ZAVALETA.

DESENSORTIJADO, DA: adj. Aplícase al hueso que está fuera de su lugar.

DESENTABLAR: a. Arrancar las tablas del lugar donde estaban clavadas, ó deshacer el tablado.

> ... luego comenzaron unos á DESENTABLAR las paredes del templo, que de oro y plata eran.
> INCA GARCILASO.

– DESENTABLAR: fig. Descomponer, alterar el orden ó composición de una cosa.

> ... para lo cual era necesario DESENTABLAR el mundo.
> FR. LUIS DE GRANADA.

– DESENTABLAR: Deshacer, desconcertar un negocio, trato ó amistad.

> .... mi viejo le había DESENTABLADO una amistad de una diez y ochena.
> *La Pícara Justina.*

DESENTALINGAR: a. *Mar.* Desamarrar el cable del ancla, en cuyo arganeo estaba entalingado, y también zafar la cadena del grillete.

DESENTENDERSE: r. Fingir que no se entiende una cosa; afectar ignorancia.

> ... tiene (este punto) tanta relación con el expediente que [illegible] y con la idea [illegible] por el señor fiscal, que no puedo DESENTENDERME de él, etc.
> JOVELLANOS.

> [illegible]
> QUINTANA.

> [illegible]
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

[illegible]

DESENTENDIDO, DA: p. p. de DESENTENDER.

> [illegible]
> FR. PEDRO MALÓN.

[illegible]

> [illegible]
> LOPE DE VEGA.

DESENTENDIMIENTO: m. ant. [illegible]

DESENTERRADOR: m. El que desentierra.

> DESENTERRADOR me hago,
> Sobre médico que soy;
> Que esto es mucho más que ser
> Médico y enterrador.
> GÓNGORA.

> ... señala contra los DESENTERRADORES penas más fuertes que la ley citada, etc.
> JOVELLANOS.

DESENTERRAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desenterrar.

DESENTERRAR: a. Exhumar, descubrir, sacar lo que está debajo de tierra.

> Luego que los españoles salieron de aquella provincia para irse al Cozco, DESENTERRARON los indios el cuerpo de su Rey.
> INCA GARCILASO.

> ..., volví en este hábito de peregrino en compañía de otros alemanes á buscar mi hija, y á DESENTERRAR muchas riquezas que dejé escondidas.
> CERVANTES.

> ..., (en el *Fuero Real*) hay también un título... que trata de los que DESENTIERRAN los muertos.
> JOVELLANOS.

– DESENTERRAR: fig. Traer á la memoria lo olvidado y como sepultado en el silencio.

> Vueseñoría DESENTIERRA muchas cosas nunca oídas ni vistas.
> ANTONIO AGUSTÍN.

> ... sabemos una misma cosa del maestro Custodio, é infiero de aquí que no debemos esperar DESENTERRAR su obra.
> JOVELLANOS.

> Los alemanes fueron los primeros que DESENTERRARON nuestras bellezas, etc.
> LARRA.

DESENTIDO, DA (de *des*, priv., y *sentido*): adj. ant. Loco ó necio.

DESENTIERRAMUERTOS: com. fig. y fam. Persona que tiene el vicio de infamar la memoria de los muertos.

DESENTOLDAR: a. Quitar los toldos.

– DESENTOLDAR: fig. Despojar de su adorno y compostura una cosa.

DESENTOLLECER: a. ant. Restituir á los nervios el uso perdido por algún accidente. Usábase t. c. r.

– DESENTOLLECER: ant. fig. Librar de embarazos, impedimentos ó daños.

DESENTONACIÓN: f. DESENTONO.

DESENTONADAMENTE: adv. m. Con desentono, fuera del tono natural.

> [illegible]
> [illegible]

> ... levantaron DESENTONADAMENTE el [illegible] Pilatos.
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

DESENTONAMIENTO: m. DESENTONO.

> [illegible]
> FR. LUIS DE GRANADA.

DESENTONAR: a. Abatir el entono, ó humillar el orgullo de uno.

– DESENTONAR: n. Salir del tono y punto que compete. U. m. c. r.

> [illegible]
> MARIANA.

> [illegible]
> ERCILLA.

> – ¡Baje usted la voz! – No puedo.
> [illegible]
> Todos sabrán... ¡Cierra usted?
> Pues levantaré la solfa.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESENTONO: m. Desproporción en el tono de la voz.

> El pueblo que oía el DESENTONO de sus voces, no conocía la consonancia armoniosa de sus afectos.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– DESENTONO: fig. Descompostura y descomedimiento en el tono de la voz.

> [illegible] miento y DESENTONO.
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

DESENTORNILLAR: a. DESTORNILLAR.

DESENTORPECER: a. Sacudir la torpeza, ó el pasmo. [illegible] Úsase t. c. r.

> ... corriendo de taller en taller (los aprendices)... DESENTORPECEN las manos, etc.
> HARTZENBUSCH.

– DESENTORPECER: Hacer capaz al que antes era torpe ó rudo. U. t. c. r.

> ... con que en algún modo se espiritualizan, y elevan, se DESENTORPECEN y habilitan en sus operaciones.
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

DESENTORPECIMIENTO: m. Acción y efecto, de desentorpecer ó desentorpecerse.

DESENTRAÑAMIENTO: m. Acción de desentrañarse.

DESENTRAÑAR: a. Sacar, arrancar las entrañas.

> [illegible]
> Del Tigris en la ribera,
> [illegible]
> Que guarde...

> [illegible]
> F. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– DESENTRAÑAR: fig. Averiguar, penetrar lo más dificultoso y recóndito de una materia.

> [illegible] DESENTRAÑARLES el sentido, etc.
> CERVANTES.

> [illegible] dades que le sirven de apoyo, etc.

> [illegible]
> LARRA.

[illegible]

DESENTRONIZAR: a. DESTRONAR.

[illegible]

DESENVAINAR: a. Sacar de la vaina la espada [illegible].

... [illegible] DESENVAINÓ la espada D. Quijote), y de un brinco se puso junto al retablo, etc.

CERVANTES.

DESENVAINA la espada y don Miguel hace lo mismo.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESENVAINAR: fig. Sacar las uñas el animal que tiene garras.

El neblí DESENVAINÓ sus uñas, llevándolo por lo bravo.

GÓMEZ DE TEJADA.

– DESENVAINAR: fig. y fam. Sacar lo que está oculto ó encubierto con alguna cosa.

Echando mano á la cinta DESENVAINÓ una botilla, y de la faltriquera un zancarrón de tocino.

La Pícara Justina.

DESENVELEJAR: a. *Mar.* Quitar al navío el velaje.

DESENVENDAR: a. Quitar las vendas.

DESENVERGAR: a. *Mar.* Desatar las velas que están envergadas.

DESENVERGONZADAMENTE: adv. m. ant. DESVERGONZADAMENTE.

DESENVIOLAR: a. Purificar la iglesia ó lugar sagrado que se violó ó profanó.

Hicieron sus sacrificios, usados para limpiar el lugar y DESENVIOLARLO.

AMBROSIO DE MORALES.

DESENVOLTURA: f. fig. Desembarazo, despejo, desenfado.

Con gran DESENVOLTURA y gallardía,
Salta el palenque y entra en la estacada.

ERCILLA.

La otra (niña) no era mala, pero tenía más DESENVOLTURA, y dábame sospechas de hocicada.

QUEVEDO.

Es más: ni siquiera se sentía con la DESENVOLTURA y la seguridad convenientes para presentarse á su padre, etc.

VALERA.

– DESENVOLTURA: fig. Desvergüenza, deshonestidad, principalmente en las mujeres.

No disminuyó la infamia de Nerón el haber [illegible] á otros cómplices de sus DESENVOLTURAS.

SAAVEDRA FAJARDO.

¿Qué mucho que esté recogida y temerosa la (mujer) que no le dan ocasión para que se suelte, y la que sabe que tiene marido que [illegible] DESENVOLTURA, la ha de quitar la vida?

CERVANTES.

– DESENVOLTURA: fig. Despejo, facilidad y expedición en el decir.

Con los cuales todos hablaba tan familiarmente, con tan buena DESENVOLTURA y cortesía, que parecía haberse criado entre ellos.

INCA GARCILASO.

Recomendamos en ambos puntos el mayor [illegible] ... [illegible] DESENVOLTURA, etc.

JOVELLANOS.

DESENVOLVEDOR, RA: adj. Que desenvuelve, averigua ó escudriña. U. t. c. s.

... y á la letra hallaran los que fueren curiosos DESENVOLVEDORES de [illegible].

P. JOSÉ DE ACOSTA.

DESENVOLVER: a. Desarrollar, descoger lo envuelto ó arrollado.

[illegible]

[illegible]

– DESENVOLVER: fig. [illegible] que estaba oculta ó enredada.

[illegible]

L. [illegible].

– DESENVOLVER: ant. AGILITAR.

... la juventud en el ejercicio de la caza, se DESENVUELVE, cobra fuerzas y ligereza, etc.

SAAVEDRA FAJARDO.

– DESENVOLVERSE: r. fig. DESEMPACHAR; desembarazarse, perder el empacho ó encogimiento.

Como hacen los nuevos predicadores, que para DESENVOLVERSE predican primero en las aldeas.

El Comendador Griego.

Acaba ya de DESENVOLVERTE, que aun en el palacio de la muerte no conviene el ser mozo vergonzoso.

LORENZO GRACIÁN.

– DESENVOLVERSE: fig. DESENREDAR, salir de una dificultad, empeño ó lance.

DESENVOLVIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desenvolver ó desenvolverse.

DESENVUELTAMENTE: adv. m. fig. Con desenvoltura.

... no fiando de mujer que tan DESENVUELTAMENTE había perdido la vergüenza.

P. JUAN DE TORRES.

Camila le respondió, que le había parecido que Lotario la miraba un poco más DESENVUELTAMENTE que cuando él estaba en casa.

CERVANTES.

– DESENVUELTAMENTE: fig. Con claridad y expedición.

DESENVUELTO, TA: p. p. irreg. de DESENVOLVER.

Con respecto al plan (del *Trovador*) no titubearemos en decir que es rico, valientemente concebido, y atinadamente DESENVUELTO.

LARRA.

– DESENVUELTO: adj. fig. Libre y deshonesto.

... concertáronse con una mujer recién casada, moza, hermosa, DESENVUELTA y lasciva.

RIVADENEIRA.

– DESENVUELTO: fig. Desembarazado y expedito.

... Altisidora, que es la que tienen por más DESENVUELTA y gallarda (dijo la dueña), puesta en comparación de mi hija no la llega con dos leguas, etc.

CERVANTES.

La DESENVUELTA Antoñona acaba de entrar á verme.

VALERA.

DESENZARZAR: a. Sacar de las zarzas una cosa que está enredada en ellas.

– DESENZARZAR: fig. y fam. Separar ó aplacar á los que riñen ó disputan. U. t. c. r.

DESEÑAMIENTO: m. ant. Falta de enseñanza é instrucción.

DESEÑAR: a. ant. Hacer señas para dar noticia de algo.

DESEÑO: m. ant. DESIÑO.

Asdrúbal, que tuvo aviso deste DESEÑO, se anticipó á fortificar aquella ciudad, etc.

MARIANA.

DESEO (de *desear*): m. Movimiento enérgico de la voluntad hacia el conocimiento, posesión ó disfrute de una cosa.

Quedóme DESEO de soledad, amiga de tratar y hablar en Dios, etc.

SANTA TERESA.

Pero aunque de agradar es mi DESEO,
Estoy ya dentro en la ocasión metido: etc.

ERCILLA.

Ten acorde á tu suerte
Sin cesar el DESEO.

MELÉNDEZ.

– COGER Á DESEO una cosa: fr. Lograr la que se apetecía con vehemencia.

Cogió don Plácido tan *á* DESEO el año 24,... [illegible] el que por decirle que estaba sano le dijesen que tenía una constitución robusta, etc.

ANTONIO FLORES.

– CUMPLIR uno, ó CUMPLÍRSELE á uno, su DESEO: fr. Conseguir lo que se deseaba.

... lleno de gozo
Miraba ya *cumplido su* DESEO.

SAMANIEGO.

– DÁTE Á DESEO, Y OLERÁS Á POLEO: ref. VIENES Á DESEO, HUÉLESME Á POLEO.

– VENIR uno EN DESEO DE una cosa: fr. Desearla.

– VIENES Á DESEO, HUÉLESME Á POLEO: ref. que explica el gusto con que se recibe á quien ha tardado y se deseaba, y aconseja que no se familiarice uno mucho, para hacerse más estimable.

– DESEO: *Fil.* El deseo es el acto del alma, por medio del cual aspira á la posesión de una cosa ó á la realización de algo. Es uno de los momentos (entre los primeros) de la determinación de la actividad sensible, de donde resulta que los deseos de un ser cualquiera arrancan de su propia naturaleza ó tienen una base propiamente instintiva. Lo que en los seres se llama en general tendencias, en el hombre son deseos que, si arrancan de su propia naturaleza, se completan después en su reflexión. En tal sentido, y supuesta la complejidad de la naturaleza humana, donde merced á la síntesis que implica todo fenómeno, puede decirse que «todo está en todo,» parece superflua la discusión referente á averiguar si el deseo es fenómeno puramente afectivo ó si toca propiamente á la voluntad, pues basta reconocer que la sensibilidad es activa, que en lo afectivo y emocional existe el elemento de la reacción de parte del que siente sobre lo que le impresiona, para convencerse de que, siendo el deseo propia y directamente fenómeno afectivo, reside, dentro de él, un principio de determinación activa, casi siempre consciente y, por tanto, voluntaria. El deseo, determinado en relación á las diferentes dimensiones del tiempo, se constituye como *recuerdo* de un deseo ya satisfecho ó pasado, ó como *esperanza* de un deseo que se ha de satisfacer, y que cuando se desconfía de su éxito se traduce en *temor*. Para enumerar los deseos de que es susceptible el hombre, fuera preciso determinar, no sólo el contenido de su naturaleza, de donde propiamente arrancan y nacen todos ellos, sino también el estado concreto en que se halla, efecto de las condiciones circundantes y de las influencias que de momento sobre ella se ejercen. Lo insaciable de los deseos humanos (cuya ley es el *más indefinido)* procede también de la índole propia de la naturaleza humana, inagotable en sus determinaciones, sea la que quiera la relación en que se la considere. No corresponde (por ley propia de la sensibilidad) el deseo satisfecho á la esperanza que en él se cifrara, de donde procede la distancia de la ilusión á la realidad, lo cual explica también lo insaciable de los deseos. Y cuanto más rápida es la energía para la satisfacción de los deseos, y más abundantes los medios para satisfacerlos, tanto más intensos y vivos son los nuevos, á veces incoherentes y desconocidos deseos, que nos fustigan. De ello son ejemplo los estados del hastío, cansancio, *spleen*, etc., ante deseos fácilmente cumplidos, que ni agotan la sensibilidad (lo cual contradiría su propia naturaleza), ni de otro lado la dejan espacio y tiempo suficientes para determinar nuevos deseos en relación con su estado y con sus medios. Enseñanza bien fecunda por cierto, que advierte cómo la soñada felicidad humana no consiste en la rápida satisfacción de nuestros deseos, sino en aquella sabia máxima del estoicismo antiguo: *sustine et abstine.* Si el deseo es la función inicial de nuestra actividad sensible (algo semejante á lo que es la atención para el pensamiento), debemos determinarle racionalmente, es decir, habida cuenta de la complejidad, según la cual se produce la sensibilidad misma y sin prescindir de ella. Es obra bien delicada en la general de la educación, si no se ha de vivir de los fuegos fatuos de ilusiones engañosas, precisar y delimitar nuestros deseos dentro de la complexión siempre creciente, que implica la racionalidad de nuestra naturaleza afectiva y emocional. Se tuerce y desvía por el carácter inicial que tiene el deseo, y aun á veces se malogra toda la virtud y eficacia de las emociones, cuando se formula aquél de modo inconmensurable y absurdo. Y en tal situación el sujeto, que abriga anhelos y deseos infinitos, contando para su satisfacción con medios bien limitados ó careciendo de ellos, establece un divorcio de su estado interior y de la realidad que le circunda, que esteriliza por completo todo esfuerzo. Divorcio entre la ilusión y la realidad, que hacen imposible conservar la racionalidad en la vida.

DESEOSO, SA: adj. Que desea ó apetece.

> ... el cura, DESEOSO de saber qué gente era aquella que con tal traje y tal silencio estaba, se fué donde estaban los mozos, etc.
>
> CERVANTES.

> [illegible] no sé qué
> Confusamente, bastante
> A tenerme DESEOSO
> De escucharos la verdad: etc.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

DESEQUIDO, DA: adj. RESECO, demasiadamente seco.

> [illegible] con esas lágrimas de vuestros ojos no refrescáis aquellos labios cárdenos y DESEQUIDOS.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

DESEQUILIBRAR: a. Hacer perder el equilibrio. U. t. c. r.

DESEQUILIBRIO: m. Falta de equilibrio.

DESERCION (del lat. *desertio*): f. Acción de desertar.

> En este estado incierto y precario vinieron las nuevas de la DESERCIÓN de Abisbal, etc.
>
> QUINTANA.

> No tengo hoja de servicios
> Llena, no de campamentos,
> De batallas y de sitios,
> Sino de hospitalidades,
> DESERCIONES y castillos, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

–DESERCIÓN: *For.* Desamparo ó abandono, que hace la parte apelante de la apelación que tenía interpuesta.

> En el Consejo no corre la instancia, ni se causa DESERCIÓN ... aunque no se haga la presentación de apelación, en casos de residencia.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

–DESERCIÓN: *Just. Mar.* y *Mil.* En la Milicia constituye la deserción un quebrantamiento de los deberes que al ciudadano obligan á servir á la patria en la forma que las leyes de su país determinan, y una violación á la vez de los [illegible] prestados á su ingreso en el ejército. La clase de la persona que comete este delito, las circunstancias en que lo realiza y los medios que para ello emplea, influyen poderosamente en la penalidad que á esta clase de delitos [illegible] las leyes militares. Nos ocuparemos primeramente de la deserción cometida por individuos de la clase de tropa. Según el vigente Código penal, comete el delito de deserción el individuo de las clases de tropa en los casos siguientes: 1.° Cuando faltare del lugar de su destino por más de tres días, que se considerarán transcurridos pasadas tres noches. 2.° Cuando con licencia temporal ó en marcha de un punto á otro no se presentare á sus jefes en el lugar de su destino, ó á las autoridades competentes en su caso, después de transcurridos quince días desde que debía hacer su presentación. 3.° Cuando al recobrar su libertad como prisionero de guerra [illegible]

[illegible]

diez años de prisión militar mayor á catorce de reclusión militar.

El que al desertar se llevase el caballo ó las armas que no constituyan parte del uniforme reglamentario que use el individuo de las clases de tropa para fuera de los actos del servicio, incurrirá: 1.° Si el desertor fuese de primera vez, en la pena de tres á seis años de prisión correccional en tiempo de paz, y en el de guerra en la de seis á ocho años de presidio mayor. 2.° Si fuese de segunda vez, en la de seis á ocho años de presidio mayor en tiempo de paz, y en el de guerra en la de ocho á diez de la misma pena. El que desertare al frente del enemigo no haciéndolo en dirección á él, traspasando las líneas avanzadas, incurrirá en la pena de reclusión militar temporal á perpetua. Las condiciones que dejamos expuestas para constituir el delito de deserción en los respectivos casos, se entenderán sin perjuicio de las alteraciones que en uso de las facultades establezcan en los bandos los generales en jefe de los ejércitos en campaña. El desertor de primera vez sin circunstancia calificativa que en tiempo de paz se presentare voluntariamente á sus jefes ó á las autoridades competentes, dentro de los ocho días siguientes al en que la deserción se considere consumada, será castigado con la pena de cuatro meses de recargo en el servicio. El que desertare mediando complot de cuatro ó más, será castigado como reo de sedición, á no ser que por la deserción misma le corresponda pena mayor. El que auxilie ó encubra la deserción incurrirá en la pena de prisión correccional. El oficial que desertase abandonando su destino ó el punto de su residencia será castigado: 1.° Con la pena de reclusión militar temporal á perpetua, verificándolo al frente del enemigo ó de rebeldes ó sediciosos. 2.° No hallándose comprendido en el caso del número precedente, con la pena de prisión militar mayor si lo ejecutare en operaciones de campaña. 3.° Con la de pérdida del empleo, cualquiera que sea la situación en que se encuentre, si lo ejecutare en tiempo de guerra. 4.° Con la de tres años de prisión militar correccional en tiempo de paz. El delito de deserción cometido por un oficial se considerará consumado: en el caso primero á las veinticuatro horas de su ausencia: en los de los números 2.° y 3.° á los dos días, y en el del número 4.° á los cuatro días. El oficial que, sin causa justificada, dejare de incorporarse á su destino, ó no se presentase en el lugar en que tenga fijada su residencia, incurrirá: 1.° En la pena de prisión militar mayor á la pérdida del empleo, si tuviere su destino en operaciones de campaña. 2.° En el de prisión militar correccional en tiempo de guerra. 3.° En la de arresto militar ó suspensión de empleo en tiempo de paz.

El delito se considerará consumado en los casos 1.° y 2.° á los ocho días del en que el oficial deba hacer su presentación; en el número 3.° á los quince días. El oficial que abandonando el destino en tiempo de guerra ó no incorporándose á él, aunque sea en tiempo de paz, dejase transcurrir dos meses desde la consumación del delito sin hacer su presentación á las autoridades militares [illegible] única, la de pérdida de empleo. El oficial rein[illegible]

[illegible]

hoy vigente.

[illegible]

ra. 2.° Cuando hallándose [illegible]

[illegible]

se le diese la orden de incorporación. 3.° Cuando perteneciendo á la reserva deje de presentarse en el término de quince días, á contar desde que se publique en cada zona la orden de concentración colectiva. En los casos segundo y tercero, será considerado como desertor el que, por haber cambiado de residencia sin permiso, deje de recibir la orden de incorporación. 4.° Cuando al recobrar su libertad como prisionero de guerra deje de presentarse á las autoridades competentes en el propio plazo de quince días, si se hallare en territorio nacional; si se hallare en el extranjero se empezará á contar el mismo plazo para declararle desertor ocho días después de no haber puesto los medios que tenga á su alcance para regresar á su patria. En tiempo de guerra ó en territorio declarado en tal estado los plazos señalados en los artículos anteriores podrán ser reducidos por el gobierno y en los bandos de los generales en jefe de ejército. Al desertor de primera vez sin ninguna circunstancia calificativa se le impondrán dos años de recargo en el servicio en tiempo de paz y cuatro en tiempo de guerra. Si se presenta voluntariamente, en tiempo de paz, dentro de los ocho días siguientes al en que la deserción se considera cometida, será castigado con un mes de recargo por cada uno de los días que hubiese tardado en presentarse, sin que dicho recargo pueda bajar de dos meses.

Cuando corresponda castigar al desertor con recargo se impondrá al inductor seis meses de arresto, cuatro al que auxilie la deserción y tres al que la encubra. La deserción de los indígenas en el ejército de Filipinas se castigará con arreglo á las disposiciones que se dicten al efecto. La de los destinados á cuerpo de disciplina se ajustará á las reglas establecidas para las demás deserciones, según los casos (desde el artículo 313 al 318 inclusive).

Comete el delito de deserción el individuo de las clases de tropa que, habiendo sido sentenciado por la falta de que acabamos de hablar, deje de asistir á tres listas consecutivas de ordenanza en los casos siguientes: 1.° Abandonando el lugar de su destino. 2.° No presentándose en él cumplida la licencia temporal de que hubiere disfrutado. Se consideran listas de ordenanza para estos efectos las de diana y retreta. El desertor de segunda vez, sin circunstancias calificativas, será condenado en tiempo de paz á la pena de cuatro años de prisión militar correccional, y en tiempo de guerra á ocho años de prisión militar mayor. La segunda de[illegible] circunstancias que en ella concurran, cualquiera que hubiere sido el carácter de la primera. El desertor al extranjero será castigado: 1.° Si de[illegible] de prisión militar correccional en tiempo de paz, y con la de cuatro años de igual pena en [illegible] diez años de igual pena en tiempo d[illegible]

[illegible]

do el que la realiza rebasa la distancia ó zona [illegible]

[illegible]

tiempo [illegible]

y un día de prisión militar mayor en tiempo de paz, y con doce de igual pena en tiempo de guerra por la segunda. Los comprendidos en el número 3.° con doce años de prisión militar mayor en tiempo de paz, y con dieciséis de reclusión militar temporal en tiempo de guerra por la primera; con la de veinte años de reclusión militar temporal en tiempo de paz, y con reclusión militar perpetua en tiempo de guerra por la segunda. Los comprendidos en el número 4.° con la reclusión militar perpetua á muerte. El que induzca á la deserción será castigado con la misma pena que el desertor en los respectivos casos; el que la auxilie, con la inferior en un grado á dicha pena; el que la encubra, con la inferior en dos grados á la propia pena (artículos desde el 230 al 286 del proyecto de Código).

En cuanto al procedimiento que se sigue en las causas por deserción, dispone la ley de Enjuiciamiento militar que se averigüe en ellas: 1.° Si el desertor recibía el pan, prest y vestuario; si de algún modo se le había faltado á lo que fuere de su derecho, ó si había sido objeto de malos tratamientos; el lugar de la aprehensión, el tiempo que el desertor hubiere permanecido fuera de las filas ó del punto de su residencia, y el traje y dirección que llevaba al desertar; si medió seducción ó auxilio para la perpetración del delito, ó si el culpable reveló á alguna persona su propósito; si hubo abandono de servicio de armas, escalamiento ó empleo de medios violentos para verificar la fuga; si se llevó prendas de vestuario ó armamento, y de qué clase fueran en su caso, intimándole á que diga el lugar en que las hubiere dejado ó la persona á quien las hubiere entregado, y si había cometido antes alguna otra deserción y la pena que por ella se le impuso (art. 119).

La legislación vigente en la Marina de guerra sobre deserción es la siguiente:

Comete el delito de deserción el individuo de las clases de marinería ó tropa, cualquiera que sea su destino, y el asimilado á las mismas clases, cuando forme parte de la dotación de un buque al servicio de la Marina, de los cuerpos de la misma ó de la maestranza permanente en los establecimientos de la Armada, en los casos siguientes: 1.° Cuando faltare del lugar de su destino por más de cinco días consecutivos. 2.° Cuando estando con licencia temporal ó en marcha de un punto á otro no se presentare á sus jefes en el lugar de su destino, ó á la autoridad de Marina ó del ejército, ó civil ó consular, en su respectivo caso, después de transcurridos cinco días, contados desde que debió hacer su presentación. 3.° Cuando al recobrar su libertad, como prisionero de guerra, dejare de presentarse á las autoridades expresadas en el número anterior, en el propio plazo de cinco días, hallándose en territorio nacional. Si se hallase en país extranjero se considerará desertor á los cinco días de no haber utilizado cualquier medio que tuviera [illegible] á alguna de las autoridades expresadas en el número anterior. 4.° Cuando llamado al servicio, perteneciendo á las reservas, dejare de presentarse en el transcurso de quince días. Para el cómputo de los plazos que se fijan en este capítulo se contarán por días de veinticuatro horas, á partir desde el momento en que el individuo falte indebidamente de su destino. Los plazos señalados para considerar consumada la deserción serán en tiempo de guerra tres días y ocho.

[illegible] de la deserción: 1.° Escalar muralla, estacada, cualquier obra de fortificación, [illegible] militar. 2.° Violentar puertas ó ventanas. 3.° Salir [illegible] medio que no sea el autorizado á este fin. 4.° Llevarse algún [illegible] en el servicio con obligación de devolverlo. [illegible] vicio, salvo los casos previstos en la ley en que [illegible]

[illegible] cunstancia de las expresadas, si pertenece á las [illegible]

nor, si la deserción tuviere lugar en tiempo de guerra. 2.° De cuatro años de recargo en el servicio si la deserción tuviere lugar en territorio extranjero de Asia, América, Africa, Oceanía, en tiempo de paz. 3.° De tres años de recargo en el servicio si la deserción ocurriere en territorio extranjero de Europa en tiempo de paz. 4.° De dos años de recargo en el servicio si la deserción ocurriere en territorio español en tiempo de paz.

(B) El desertor de primera vez sin ninguna de las circunstancias expresadas en el párrafo *(A)* que pertenezca á las clases asimiladas á marinería ó tropa, sufrirá la pena: 1.° En el primer caso del mismo de seis meses y un día á cuatro años de prisión militar menor. 2.° En el segundo caso de dieciocho meses á dos años de prisión militar menor. 3.° En el tercero de doce á dieciocho meses de prisión militar menor. 4.° En el cuarto de seis meses y un día á un año de prisión militar menor. En todos estos casos el desertor, cumplida la condena, será despedido del servicio.

El desertor de segunda vez sin ninguna de las circunstancias expresadas, si perteneciese á las clases de marinería ó tropa, sufrirá la pena: 1.° En el primer caso de diez años de prisión militar mayor á catorce años de reclusión militar. 2.° En el segundo caso del mismo párrafo, de ocho á diez años de prisión militar mayor. 3.° En el tercer caso de seis años y un día á ocho años de prisión militar mayor.

El desertor de primera vez con alguna circunstancia de las designadas, si perteneciese á las clases de marinería ó tropa, sufrirá la pena: 1.° En el primer caso del párrafo *(B)* de seis años y un día á ocho años de prisión militar mayor. 2.° En el segundo caso del mismo de cinco años de prisión militar menor á ocho años de prisión militar mayor. 3.° En el tercer caso de cuatro años de prisión militar menor á siete de prisión militar mayor. 4.° En el cuarto caso del mismo artículo de tres á seis años de prisión militar menor.

El desertor de primera vez con alguna de las circunstancias de las designadas en el párrafo *(A)* que pertenezca á las clases asimiladas á marinería ó tropa, sufrirá la pena: 1.° En el primer caso del párrafo *(B)* de cinco á seis años de prisión militar menor. 2.° En el segundo caso del mismo de cuatro á cinco años de prisión militar menor. 3.° En el tercer caso de tres á cuatro años de prisión militar menor. 4.° En el cuarto caso de uno á tres años de prisión militar menor.

En todos los casos el desertor, cumplida la condena, será despedido del servicio. El desertor de segunda vez con alguna de las circunstancias expresadas en el párrafo *(A)*, que pertenezca á las clases de marinería ó tropa, sufrirá la pena: 1.° En el primer caso del párrafo *(B)* de doce años y un día á catorce años de reclusión militar. 2.° En el segundo caso del mismo de diez á doce años de prisión militar mayor. 3.° En el tercer caso de nueve á doce años de prisión militar mayor. 4.° En el cuarto caso de ocho á diez años de prisión militar mayor.

El individuo de la clase de marinería ó tropa ó asimilados que durante las faenas que fueren consecuencia de un naufragio ó suceso peligroso para la seguridad del buque se ausentare durante tres días consecutivos sin legítimo permiso, será considerado y castigado como desertor en tiempo de guerra, aun cuando el hecho se verifique en tiempo de paz. Los individuos de la clase de marinería ó tropa que desertaren al frente del enemigo ó de rebeldes ó sediciosos, [illegible] en la pena de [illegible] años de reclusión militar á perpetua. Perteneciendo el desertor á las clases asimiladas á marinería ó tropa en el caso de que trata este artículo, sufrirá la pena [illegible] años de prisión militar [illegible] El desertor de primera vez en tiempo de paz y en territorio nacional, sin ninguna [illegible] expresadas en el repetido [illegible] *(A)*, que se presentase voluntariamente [illegible] á la autoridad de Marina, del ejército ó civil en su respectivo caso, dentro de los [illegible] en que la deserción se [illegible] marinería ó tropa, con [illegible] meses de recargo en el [illegible] clases asimiladas [illegible] ó tropa, con la de cuatro á [illegible]

ses de arresto militar. El que desertare antes de haber cumplido la edad reglamentaria para el reclutamiento de la Marina será despedido del servicio, quedando, no obstante, obligado á cumplir, cuando le corresponda, el que proceda con arreglo á las leyes de reclutamiento ó reemplazo de la Marina ó del ejército.

Los guardias marinas y alumnos del cuerpo administrativo que consumasen deserción, cualquiera que sea el punto y circunstancias en que lo verifiquen, sufrirán la pena: 1.° De seis meses de recargo de servicio en su clase por la primera vez. 2.° De separación del servicio por la segunda vez. El que desertare mediando complot de cuatro ó más será castigado como reo de sedición, á no ser que por la deserción le correspondiere mayor pena. El que auxilie ó encubra la deserción sufrirá la pena de seis meses y un día á seis años de prisión militar menor, siendo aforado de Marina ó de Guerra, y, no siéndolo, de dos meses de arresto á cuatro años de prisión. Si el desertor se hubiese presentado voluntariamente antes de los ocho días, se impondrá al auxiliador ó encubridor, sea ó no aforado de Marina ó de Guerra, la pena de dos meses de arresto. Están exentos de responsabilidad los que encubran la deserción, siendo cónyuges, ascendientes, descendientes, hermanos legítimos, naturales ó adoptivos ó afines en los mismos grados. Las condiciones señaladas en los artículos anteriores para constituir el delito de deserción y sus penas en los respectivos casos, se entenderán sin perjuicio de las alteraciones que en uso de sus facultades establezcan en los bandos los capitanes ó comandantes generales de los departamentos, apostaderos ó escuadras en tiempo de guerra. El reo ausente por mayor tiempo del señalado en esta ley para considerarse consumada la deserción, sufrirá la pena designada al delito que hubiese cometido, si fuere más grave que la que correspondiere por la deserción, estimándose ésta como circunstancia agravante; y si la pena correspondiente al delito fuese más leve, se le impondrá la que corresponda á la deserción, apreciando el delito cometido como circunstancia de agravación.

DESERRADO, DA: adj. Libre de error.

> No podrás enderezar tu pueblo no siendo tú enderezado, ni podrás guiarle no siendo DESERRADO.
>
> *Bocados de Oro.*

DESERT: *Geog.* Río de la provincia de Quebec, Dominio del Canadá. Recoge este río las aguas de los lagos, aún poco conocidos, de una pequeña parte del condado de Pontiac, pasa por el condado de Ottawa, desciende de cascada en cascada paralelamente al Gatineau, y va á unirse, por la orilla derecha, á este río, que es el afluente principal del Ottawa.

DESERTAR (del lat. *desērtum*, supino de *desĕrĕre*, abandonar): n. Desamparar, abandonar el soldado sus banderas. U. t. c. r.

> Los oficiales que recibiesen en sus compañías soldados de Infantería, Caballería ó dragones que hubiesen DESERTADO de nuestras tropas, ó que fuesen conocidos desertores, y no los hubiesen hecho prender, serán privados de sus empleos.
>
> *Ordenanzas Militares de* 1728.

> ¿Quién los obligaba á DESERTAR, y sobre todo, quién los había autorizado á transigir?
>
> QUINTANA.

– DESERTAR: fig. y fam. Abandonar las concurrencias que se solían frecuentar.

– DESERTAR: *For.* Separarse ó abandonar la causa ó apelación.

DESERTAS (LAS): *Geog.* Grupo formado por tres islas del Océano Atlántico, situado al S. E. de la isla portuguesa de Madera, de la que depende. La mayor, llamada *Deserta Grande*, tiene 10 kms. de longitud por unos 500 metros de anchura y hay en ella buenos pastos. Las otras dos son la isla de Chao al N. y la de Bugio al S.

DESERTCREAT: *Geog.* Municipio del condado de Tyrone, prov. de Ulster, Irlanda; 4 800 habitantes. Sit. muy cerca y al S. O. de Cookstown. Minas de yeso y carbón; canteras de piedra de construcción. Fábricas de tejidos.

DESERTÍCOLA (del lat. *desērtum*, desierto, y *colĕre*, habitar): adj. Que crece en parajes desiertos.

DESERTOR, RA: adj. Que deserta. Úsase más c. s. m.

Los [illegible] DESERTORES, que fueron de la gente más ordinaria, no se atrevieron á proseguir su viaje temiendo el castigo á que iban expuestos, etc.
SOLÍS.

DESERTORES: *Geog.* Grupo de siete islas en el Archipiélago de Chiloé, Chile, al E. de la isla de Chaulinec. Están despobladas, y el profundo mar que las rodea tiene fondo de coral.

DESERVICIO: m. Culpa que se comete contra uno á quien hay obligación de servir.

¿Qué os importa á vos el juicio
Que el mundo forme de mí?
— Señor, mi celo... Creí...
— ¡Eh! Callad. — Sí es DESERVICIO
Dar un consejo prudente...
BRETÓN DE LOS HERREROS.

No volveré á dar lugar...
A que me eche en cara el rey
Ni traición ni DESERVICIO.
HARTZENBUSCH.

DESERVIDOR: m. El que falta á la obligación que tiene de servir á otro.

... que ante todas cosas ordenaría que le jurasen por rey en Castilla, con tal que luego echase de su corte los DESERVIDORES del rey su abuelo.
B. LEONARDO DE ARGENSOLA.

... y que así le habían de mandar prender, como á DESERVIDOR del rey.
FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

DESERVIR: a. ant. Faltar á la obligación que se tiene de obedecer á uno y servirle.

... para que V. P. entiendo que no trata con la compañía, sino como quien tiene sus cosas en el alma: y pondría la vida por ellas, cuando [illegible] DESIRVIESE á Nuestro Señor en hacer lo contrario.
SANTA TERESA.

... [illegible] DESERVIDO y enojado á su rey, etc.
FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

DESESLABONAR: a. DESLABONAR.

DESESPALDAR: a. Herir la espalda, rompiéndola ó [illegible].

DESESPERACIÓN: f. [illegible]

— Polilla, mi desazón
[illegible]
MORETO.

[illegible] DESESPERACIÓN [illegible]
VALERA.

— DESESPERACIÓN: [illegible]

[illegible] Sicilia.
[illegible]

[illegible] DESESPERACIÓN.
VALERA.

DESESPERADAMENTE: adv. m. Con desesperación.

[illegible]
INCA GARCILASO.

DESESPERADO, DA: adj. [illegible] ción. U. t. c. s.

[illegible]
SANTA TERESA.

[illegible]
CERVANTES.

DESESPERAMIENTO: m. ant. DESESPERACIÓN.

[illegible]

[illegible]
SANTA TERESA.

DESESPERANTE: p. a. de DESESPERAR. Que desespera ó impacienta.

... la hora del correo no le permite (á Eugenio) filosofar, pero siente que su filosofía toma un [illegible] DESESPERANTE.
BALMES.

DESESPERANZA: f. ant. DESESPERACIÓN.

... de su diligencia pende mi salud (dijo Calixto), de su tardanza mi pena, de su olvido mi DESESPERANZA.
La Celestina.

Que DESESPERANZA igual,
Hasta los fechos camina.
LOPE DE VEGA.

DESESPERANZAR: a. Quitar la esperanza. U. t. c. n. y c. r.

..., DESESPERANZADO el viejo escudero de adelantar cosa alguna con su ama en este punto, la dejó en su capricho, etc.
ISLA.

DESESPERAR: a. DESESPERANZAR. U. t. c. n. y c. r.

Así ahora por no DESESPERARLA, aunque la di á entender mi desengaño, todavía con ambiguas razones dejé abierto un resquicio á su esperanza.
El Soldado Píndaro.

Escríbolo para consuelo de almas flacas como la mía, que nunca DESESPEREN, ni dejen de confiar en la grandeza de Dios, etc.
SANTA TERESA.

No se ha de confiar en la prosperidad ni DESESPERAR en la adversidad.
SAAVEDRA FAJARDO.

— DESESPERAR: fam. Impacientar, exasperar. U. t. c. r.

Hay cosquillas pequeñitas,
De las que con ademán,
Dicen lo de la ventana,
Y [illegible] DESESPERAR.
QUEVEDO.

... *se* DESESPERABA, rabiaba, maldecía de sí y de su destino con paciencia poco evangélica.
VALERA.

— DESESPERARSE: r. Despecharse, intentando quitarse la vida, ó quitándosela en efecto.

[illegible] unos tiernos sauces (árbol dedicado á semejantes actos) subió ligero al monte.
LOPE DE VEGA.

... como vió (Arnesto) que Ricaredo, según el parecer de la reina, tenía merecida á Isabela, [illegible] gar por mujer, quiso DESESPERARSE, etc.
CERVANTES.

DESESTANCAR: a. Dejar libre lo que estaba estancado.

DESESTANCO: m. Acción, ó efecto, de desestancar. V. ESTANCO.

DESESTERAR: a. Levantar ó quitar las esteras.

... había subido sin tropiezo hasta el cuarto [illegible] quien tan inoportunamente DESESTERA!
HARTZENBUSCH.

DESESTERO: m. Acción, ó efecto, de desesterar.

[illegible]

DESESTIMA: f. [illegible]

[illegible]

[illegible]

FR. LUIS DE GRANADA.

[illegible]

[illegible]

DESESTIMACIÓN: f. [illegible]

[illegible]

FERNÁNDEZ NAVARRETE.

[illegible]

FR. DAMIÁN CORNEJO.

DESESTIMADOR, RA: adj. Que desestima, ó hace poco aprecio. U. t. c. s.

[illegible] su mujer, la acusa [illegible]
ZAVALETA.

DESESTIMAR: a. Tener en poco.

El que DESESTIMA esta gloria vana (de la fama), adquiere la verdadera, etc.
SAAVEDRA FAJARDO.

... (tomaron otros caciques) resolución de retirar sus tropas de un ejército donde se DESESTIMABA su valor, etc.
SOLÍS.

— DESESTIMAR: [illegible]

[illegible] rosa discreción de sus palabras, eran recomen- [illegible]
FR. DAMIÁN CORNEJO.

En vano las Cortes quisieron entenderse con el Rey y saber sus disposiciones... Todo fué inútil: sus representaciones se DESESTIMARON, etcétera.
QUINTANA.

DESESTIVA: f. *Mar.* Acción, ó efecto, de desestivar.

DESESTIVAR: a. *Mar.* Deshacer la estiva de un buque.

DESET: adv. m. ant. ADEMÁS.

DESÈZE (ROMÁN): *Biog.* Abogado y magistrado francés. Defensor del rey Luis XVI ante la Convención Nacional. Nació en Burdeos en 1748. M. en París en 1828. Educóse en Burdeos en el Colegio de los Jesuítas, y desde muy joven demostró gran afición á las Letras. Terminados sus estudios clásicos estudió Derecho, y en 1767 se recibió de abogado cuando apenas contaba diecinueve años. Siguió con bastante distinción en su ciudad natal la carrera del foro, [illegible] que tuvo con el Parlamento de Burdeos el presidente [illegible] *Italia*, y con el cual estaba muy unido, Desèze hizo suya la cuestión, y esto le obligó á salir de la ciudad que había sido teatro de sus primeros triunfos. Voltaire estaba entonces en todo el [illegible] la peregrinación de Ferney. Era el año 1775, Desèze tenía veintisiete años, su figura era agradable, expresábase con gran facilidad, tenía bastante instrucción y agradó á Voltaire, quien le animó á seguir la carrera que había emprendido [illegible] le cobró gran afecto, le prodigó sus consejos, [illegible]

Restauración llegó para él la hora de las recompensas. En enero de 1815 fué nombrado presidente del Tribunal de casación, en sustitución de Muraire, que recibió su destitución con el título de presidente honorario. Algunos días después obtuvo el cordón de la Orden de San Miguel y el cargo de tesorero de las órdenes del rey. Durante los Cien Días volvió Muraire á la presidencia del Tribunal de casación, y nuevamente fué sustituído por Desèze cuando la segunda Restauración. En 17 de agosto de 1815 se le concedió la dignidad de Par de Francia y en 23 de mayo ingresó en la Academia, por más que sus méritos literarios fueran nulos. El resto de la vida del célebre abogado no ofrece nada extraordinario. Murió á los ochenta años de una fluxión al pecho.

DESFACCIÓN: f. ant. Acción, ó efecto, de desfacer ó desfacerse.

DESFACEDOR, RA: adj. ant. DESHACEDOR. Usáb. t. c. s.

> ... sabed que yo soy el valeroso D. Quijote de la Mancha, el DESFACEDOR de agravios y sinrazones, etc.
>
> CERVANTES.

– DESFACEDOR DE ENTUERTOS: fam. DESHACEDOR DE AGRAVIOS.

DESFACER: a. ant. DESHACER. Usáb. t. c. r.

> Llamad, señor Andrés, ahora, decía el labrador, al desfacedor de agravios, veréis cómo no DESFACE aqueste, etc.
>
> CERVANTES.

DESFACIMIENTO (de *desfacer*): m. ant. Daño, detrimento, menoscabo, ruina ó destrucción.

DESFACHATADO, DA (de *desfazado*): adj. fam. Descarado, desvergonzado.

DESFACHATEZ: f. fam. Descaro, desvergüenza.

> ... tal DESFACHATEZ
> No es posible en un sujeto...
> –¡No! Que me lleve Luzbel
> Si para hartarle de injurias
> Hoy mismo no te da pie.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... ya podéis recoger
> Este bolsillo. –¡Es el mío!
> Por la Cruz de Jaén
> Que me le quitaron. –¡Huy,
> ¡Jesús, qué DESFACHATEZ!
> –Y sin blanca me le vuelven.
>
> HARTZENBUSCH.

DESFAJAR: a. Quitar á una persona, ó cosa, la faja con que estaba ceñida ó atada. U. t. c. r.

> Cuando todo estuvo á punto, me DESFAJARON muy de propósito.
>
> MATEO ALEMÁN.

DESFALCACEAR: a. *Mar.* Deshacer la falca- [illegible]

– DESFALCACEAR: *Mar.* Deshilar un cabo.

DESFALCACIÓN: f. ant. DESFALCO.

DESFALCADOR, RA: adj. Que desfalca. Usase t. c. s.

DESFALCAR (de *des*, intensivo, y el lat. *falx*, *falcis*, hoz, podadera): a. Quitar parte de una cosa, descabalarla.

> [illegible]
>
> *Nueva Recopilación.*

– DESFALCAR: Tomar para sí un caudal que se tenía en depósito.

> [illegible] y contento.
>
> CERVANTES.

– DESFALCAR: ant. fig. Apartar, desviar á uno [illegible]

> [illegible]
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

DESFALCO: m. [illegible] de desfalcar

> ... sufría el Erario un DESFALCO de catorce millones de reales, en que se podrían calcular los derechos de la lícita introducción de las muselinas; etc.
>
> JOVELLANOS.

> Todo se ha salvado excepto algún DESFALCO, que calculo de poca consideración.
>
> BALMES.

DESFALLECER: a. Causar desfallecimiento ó disminuir las fuerzas.

– DESFALLECER: n. Descaecer perdiendo el aliento, vigor y fuerzas; padecer deliquio.

> ... detuvo algún tiempo al enemigo, maravillado de los romanos, cuyo esfuerzo é industria aun en tan grave trance no DESFALLECÍA.
>
> MARIANA.

> Pero no DESFALLECE, antes bramando
> Con más fuerza y rigor los golpes daba, etc.
>
> ERCILLA.

– DESFALLECER: ant. FALTAR, no existir una prenda, calidad ó circunstancia en lo que debiera tenerla.

> ... e es de tal manera esta condición, que si se cumple confirma el pleito sobre que es puesta; e si por aventura DESFALLECE, non vale la postura principal.
>
> *Partidas.*

> Acorredme señora mía en esta primera afrenta, que á este vuestro avasallado pecho se le ofrece: no me DESFALLEZCO en este primero lance vuestro favor y amparo.
>
> CERVANTES.

DESFALLECIENTE: p. a. de DESFALLECER. Que desfallece.

> El Señor te ha dado ojos DESFALLECIENTES.
>
> *Espejo de la Vida Humana.*

DESFALLECIMIENTO: m. Diminución de ánimo, descaecimiento de vigor y fuerzas, deliquio, desmayo.

> ..., cítanse como signos que traducen la fecundación y subsiguiente concepción:... sensación consiguiente de languidez y como de DESFALLECIMIENTO; etc.
>
> MONLAU.

> La cólera de Pepita no podía durar mucho. Dichas las últimas palabras se trocó en DESFALLECIMIENTO.
>
> VALERA.

– DESFALLECIMIENTO: ant. Extinción, fenecimiento.

DESFAMAMIENTO: m. ant. Infamia, infamación.

> En ese mismo DESFAMAMIENTO cae el padre, si ante que pasase el año que fuese muerto su yerno casase su fija, que fuera mujer de aquel, á sabiendas.
>
> *Partidas.*

DESFAMAR: a. ant. Declarar á uno por infame.

– DESFAMAR: DIFAMAR.

DESFAVOR: m. ant. DISFAVOR.

DESFAVORABLE: adj. No favorable, perjudicial, contrario, adverso.

> ... su opinión no me fué ciertamente DESFAVORABLE, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

DESFAVORABLEMENTE: adv. m. De una manera desfavorable.

DESFAVORECEDOR, RA: adj. Que desfavorece. U. t. c. s.

DESFAVORECER: a. Dejar de favorecer, á uno; desairarle.

> ... durmió (Sancho Panza), no como enamorado DESFAVORECIDO, sino como hombre molido á coces.
>
> CERVANTES.

> ... no persuadirse la Sociedad á que una agricultura tan DESFAVORECIDA fuese comparable con la presente.
>
> JOVELLANOS.

> De aquí tomaron pretexto los escritores de [illegible] DESFAVORECIDA.
>
> QUINTANA.

– DESFAVORECER: Contradecir, hacer oposición á una cosa, favoreciendo á la contraria.

> ¿Qué religión ha habido en el mundo, que tanto favorezca la virtud, prometiéndola tantos bienes, y tanto DESFAVOREZCA al vicio, amenazándole tan terribles castigos?
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ... le defendía y patrocinaba el presidente de las Indias, obispo de Burgos, DESFAVORECIENDO por este respeto á los procuradores de Cortés.
>
> SOLÍS.

DESFAZADO, DA (de *des*, priv., y *faz*, cara): adj. ant. DESFACHATADO.

> Mas al que fuere codicioso é non DESFAZADO, puédesele enderezar con buen enseñamiento.
>
> *Bocados de Oro.*

DESFEAR: a. ant. DESFIGURAR, desemejar, afear, ajar la composición, orden y hermosura del semblante y de las facciones. Usáb. t. c. r.

> ... ó la mudase á otro lugar, ó quebrase alguna parte de ella, que la DESFEASE mucho, puédenla otra vez consagrar.
>
> *Partidas.*

DESFECHAR: a. ant. Tirar con el arco.

DESFECHO, CHA: p. p. irreg. ant. de DESFACER.

DESFERRA: f. ant. Discordia, disensión, oposición de dictámenes ó de voluntades.

> Revoca concorde á ti nuestra gente
> De tanta discordia y tanta DESFERRA.
>
> JUAN DE MENA.

DESFERRAR: a. ant. Quitar los hierros.

DESFIANZA: f. ant. DESCONFIANZA.

DESFIBRADO: m. *Tecn.* Operación que tiene por objeto dividir ó separar las fibras finas que constituyen la madera á fin de hacerla susceptible de trabarse de modo que pueda formar hoja de papel. En papelería se han ideado diferentes sistemas de desfibrar, pero el más antiguo y más practicado es el de Voelter, de Wurtemberg, en el cual se hace uso de un aparato llamado desfibrador (V. esta voz).

Desfibrado de la caña de azúcar. – Esta operación tiene por objeto poner al descubierto las células que contienen el azúcar, de modo que puedan sufrir directamente la acción de los cilindros de presión, extrayéndose así mayor cantidad de jugo. Se han construído diferentes máquinas para lograr este trabajo, habiendo sido ensayada la primera en la Martinica en 1879. Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, por lo cual se han instalado ya diferentes desfibradores en Cuba, en el Brasil, en la misma Martinica, etc.

DESFIBRADOR: m. *Tecn.* Aparato empleado para el desfibrado de la madera en la fabricación de la pasta para la elaboración del papel. El desfibrador de Voelter se compone de una muela de gres, que tiene generalmente un metro ó 1,30 de diámetro, y un espesor de 35 á 50 centímetros. Esta muela se halla fija á un árbol horizontal, cuyo extremo descansa sobre un soporte muy sólido de hierro colado. El árbol da de 150 á 160 vueltas por minuto. La madera queda desfibrada en dirección del hilo, y se coloca para este objeto en cajas de fundición que rodean una parte de la circunferencia de la muela. Esta es comprimida en su centro por dos discos de fundición atravesados por el mismo árbol. Generalmente el árbol de la muela está animado de un ligero movimiento de vaivén en el sentido de su longitud, y este movimiento, combinado con el de rotación, facilita el desfibrado y aumenta la producción de la pasta. Los trozos de madera son comprimidos automáticamente contra la superficie de la muela. Al principio esta presión se ejerce por medio de tornillos movidos por la transmisión del desfibrador, pero hoy día se prefiere una presión más elástica dada por una cadena sin fin que pasa por poleas dentadas que obran por medio de piñones pequeños sobre cremalleras fijas sobre los pistones de las cajas en donde se hallan los trozos de madera. La cadena sin fin se mantiene tensa automáticamente por un aparato de fricción, y según la fuerza motriz disponible. Cuando se abre una de las cajas para cargarla de nuevo la presión se reparte en seguida entre las demás cajas que se hallan trabajando; de esta manera el desfibrador conserva su velocidad y todo el poder del motor se utiliza, porque en el momen-

to en que por reemplazar un trozo de madera una de las cajas (que son generalmente ocho) no trabaja, la velocidad del motor tiende á aumentar; pero como la fricción aumenta también en el aparato que tiende la cadena, la presión se halla aumentada en las cajas que están trabajando y el equilibrio entre la potencia y la resistencia se mantiene, permaneciendo constante la velocidad normal. Todos los fundamentos y apoyos de la instalación son de hierro colado, y por una de las caras está sustituído por un simple tabique de palastro que se separa fácilmente y permite, sin desmontar nada, separar la muela de su árbol correspondiente. Las cajas van ajustadas de modo que puedan irse aproximando á la muela á medida que ésta se desgasta. Un hilo de agua que cae sobre la muela va separando la pasta á medida que se produce. Para fabricar 100 kilogramos de pasta seca en veinticuatro horas se necesitan solamente ocho caballos de fuerza y de 30 á 35 centésimas de metro cúbico de madera bruta. Para establecer un desfibrador que tome de veinticinco á treinta caballos es necesario disponer de una fuerza por lo menos de cincuenta, porque la diferencia es absorbida por el frotamiento de la transmisión, el refinador, las bombas, sierras y demás accesorios de la fábrica de papel. Algunos constructores colocan la muela del desfibrador en un árbol vertical, pero esta disposición, ensayada también por Voelter, ha sido abandonada por carecer de solidez. Teóricamente la muela que gira horizontalmente y trabaja en toda su circunferencia en buenas condiciones, puede reducir á un mínimo los esfuerzos considerables laterales que tiene que soportar el árbol de la muela. Los trozos de madera colocados en la circunferencia de ésta, pueden disponerse de un modo simétrico y neutralizan recíprocamente los esfuerzos que ejercen sobre el árbol. Pero en la práctica no sucede nada de esto. En el desfibrador con eje horizontal, por el contrario, el eje de la muela y toda la presión están sostenidos por los dos cojinetes en que se apoya el árbol, cojinetes fáciles de inspeccionar y reemplazar.

La madera que se ha de desfibrar no debe ser muy vieja. Las preferibles son las de árboles de hoja permanente, porque dan una pasta más sólida que las de hoja caduca. Las maderas más empleadas son las de pino silvestre y pino blanco entre las resinosas, y entre las de hoja caduca el temblón y el álamo. Para preparar la madera se empieza por descortezarla, trabajo que se puede hacer á mano ó por medio de máquinas. Por medio de una sierra circular se reparten en secciones circulares, que después se reducen á pedazos de 30 á 40 centímetros de longitud, los cuales, á su vez, se parten en dos según su longitud, y se separan los nudos por medio de una máquina perforadora. Todas estas operaciones ocasionan una pérdida de 5 á 8 por 100 del peso de la madera bruta.

DESFIGURACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desfigurar ó desfigurarse.

DESFIGURAMIENTO: m. [illegible]

DESFIGURAR: a. [illegible] y de las facciones. U. t. c. r.

[illegible]

DESFIJAR: a. Arrancar, quitar, una cosa del sitio donde estaba fijada.

DESFILACHAR: a. DESHILACHAR.

DESFILADERO: m. Paso estrecho por donde la gente de guerra no puede pasar formada, sino á la deshilada.

DESFILADIZ: m. ant. FILADIZ.

DESFILAR: a. ant. DESHILAR.

DESFILAR (de *des*, priv., y *fila*): n. *Mil.* Marchar en orden y formación más reducida que la que hasta allí se traía; como de á uno, de á dos de frente.

> Viendo yo DESFILAR sus escuadrones
> En un cuerpo me uní para esperarlos; etc.
> MORETO.
>
> Brioso en alarde y magnífica pompa,
> En orden DESFILA guerrero escuadrón.
> ESPRONCEDA.

– DESFILAR: *Mil.* En ciertas funciones militares, como revistas, simulacros, etc., pasar las tropas de un ejército ó guarnición, por compañías, mitades, ó en otra forma, ante el rey, ante el general que las manda, ante otro elevado personaje, ante un monumento memorable, etc.

> –¿Todavía por aquí,
> Caballeros? – ¡Don Froilán!
> –¿No van ustedes á ver
> La columna DESFILAR?
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESFILAR: fam. Salir varios, uno tras otro, de alguna parte.

> ... mandó abrir la puerta de la calle por la cual fuimos todos DESFILANDO alegremente, etcétera.
> ISLA.

DESFILE: m. *Mil.* Acción de desfilar las tropas.

DESFIUCIADO, DA: adj. ant. Desconfiado ó desahuciado.

DESFIUZA: f. ant. DESCONFIANZA.

DESFIUZAR: a. ant. Desahuciar, quitar la esperanza.

– DESFIUZAR: n. ant. DESCONFIAR.

DESFLAQUECER: a. ant. ENFLAQUECER. Usábase t. c. r.

> ... con que parece que la naturaleza, que en el cuerpo [illegible] DESFLAQUECIA.
> LUIS DE ESPAÑA.

DESFLAQUECIMIENTO: m. ant. ENFLAQUECIMIENTO.

DESFLECAR: a. Sacar flecos, destejiendo las orillas ó extremos de una tela, cinta ó cosa semejante.

DESFLEMAR: a. Echar, expeler las flemas.

[illegible]

DESFLOCAR: a. DESFLECAR.

[illegible]

DESFLORACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desflorar.

[illegible]

MONLAU.

DESFLORAMIENTO: m. [illegible]

[illegible]

DESFLORAR: a. [illegible]

[illegible]

– DESFLORAR: DESVIRGAR.

> ... denunciando contra ellos, que siendo [illegible] y que se proceda contra ellos.

– DESFLORAR: fig. [illegible] materia, tratarle superficialmente.

> Sucédeles con frecuencia á los que perciben [illegible] RAR el objeto; etc.
> BALMES.

– DESFLORAR: *Germ.* DESCUBRIR.

DESFLORECER: n. Perder la flor. U. t. c. r.

DESFLORECIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desflorecer.

DESFOGAR: a. Dar salida y puerta al fuego.

– DESFOGAR: fig. Manifestar con vehemencia una pasión. U. t. c. r.

> [illegible]
> los DESFOGARÉ en un madrigalete, etc.
> CERVANTES.
>
> [illegible]
> Con ánimo seguro y sufrimiento
> [illegible]

DESFOGONAR: a. Quitar ó romper el fogón á las piezas de artillería ó á otras armas de fuego. U. m. c. r.

[illegible]

DESFOGUE: m. Acción, ó efecto, de desfogar ó desfogarse.

> Debiendo ser el blanco de nuestras continuas [illegible] sentimiento!

DESFOLAR: [illegible] a. ant. DESOLLAR.

> [illegible] mientre.

DESFOLLONAR (de *des*, priv., y *folla*, hoja): a. Quitar en verano algunas hojas á la vid, para que los racimos reciban fácilmente la luz y acción del sol.

DESFONDAR: a. Quitar ó romper el fondo á un vaso ó vasija. U. t. c. r.

[illegible]

– DESFONDAR: [illegible] en un terreno.

– DESFONDAR: [illegible] jerear el fondo de una nave. U. t. c. r.

[illegible]

DESFONDE: [illegible]

labores son especiales y reciben el nombre de [illegible]. V. ARADO.

DESFONTAINES (PEDRO FRANCISCO GUYOT): *Biog.* Literato francés. N. en Rouen en 1685. M. en 1745. A los quince años de edad entró en la Congregación de los Jesuítas, que le enviaron á Bourges como profesor de Retórica, pero en 1715 dejó los hábitos y se dedicó á la carrera literaria. Por sus críticas se atrajo numerosos ataques de los principales escritores de la época. En 1724 fué á París y entró en la redacción del *Diario de los Sabios,* contribuyendo á levantar aquella publicación del descrédito en que había caído. Publicó después solo, ó en colaboración con Frerón, Granet, Destrées, etc., diferentes colecciones periódicas, entre ellas el *Novelista del Parnaso*; *Observaciones sobre los escritos modernos* y *Juicios sobre los escritos nuevos.* Dícese que fué acusado de un delito vergonzoso y encerrado en una prisión, é iba á ser condenado á galeras cuando imploró la protección de Voltaire, quien puso en juego poderosas influencias y consiguió la libertad de Desfontaines, pero prohibiéndosele que residiera en París. En 1731 obtuvo permiso para volver á la capital. El agradecimiento que á Voltaire debía era motivo más que sobrado para que se mostrara imparcial por lo menos en sus críticas á las obras de aquél, pero no lo hizo así y dirigió contra él, especialmente en sus *Observaciones sobre los escritos modernos* (París, 1735), ataques que irritaron vivamente á Voltaire, quien en 1738 escribió contra Desfontaines, con el título de *Preservativo,* un libelo en el que lanzó odiosas acusaciones sobre la personalidad de su adversario. Este respondió con el *Voltairomanía* y el *Mediador,* en los cuales devolvía injuria por injuria. Esta lucha duró hasta la muerte de Desfontaines. Las obras más importantes de éste son: *Diccionario neológico*; una traducción de la novela *Gulliver,* de Swift, otra de *Virgilio,* la mejor traducción francesa en prosa del poeta latino, y otras varias anónimas ó firmadas con seudónimos.

– DESFONTAINES (RENATO LOUICHE): *Biog.* Célebre naturalista francés. N. en Bretaña hacia fines de 1751 ó en los comienzos de 1752, en el burgo de Tremblay (Ille-et-Vilaine). M. el 16 de noviembre de 1833. Comenzó sus estudios en su pueblo natal, y, como á Linneo, se le juzgó incapaz de abrazar seriamente el estudio de las Letras y las Ciencias. Ingresó luego en el Colegio de Rennes, donde mejor guiado y deseoso de desmentir á sus primeros maestros, no tardó en figurar entre los alumnos más aprovechados. Salió de aquel establecimiento después de haber hecho excelentes estudios, como lo acreditan las obras que publicó, y que pueden ser citadas como modelo de claridad y precisión, cualidades raras exigidas para el *latín descriptivo,* desdeñado por muchos, pero no desprovisto de cierta perfección. Ganó á la edad de treinta años el grado de Doctor en Medicina, y llevado de su irresistible vocación por la Botánica, y favorecido por sus maestros, entre los cuales figuró en primer término Lemonnier, de quien fué amigo, logró ser elegido individuo de la Academia de Ciencias el año mismo de su doctorado, y aunque autor de trabajos poco importantes, justificó bien [illegible] [illegible] [illegible] Marruecos, desde las orillas del mar hasta las más altas cimas del Atlas, por cuyas pendientes meridionales descendió para llegar hasta los límites del desierto de Sáhara. En los dos años (1783-85) que duró este viaje, Desfontaines re[illegible] [illegible] interesar á las Ciencias Naturales, la Historia y la Geografía. La relación de este viaje, dedica[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que Desfontaines era tan verídico como Tour[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] aparecieron en 1830 en los *Anales de Viajes,* [illegible] [illegible] [illegible] tos, impresos con faltas groseras que alteran el sentido. De regreso en Francia en 1785, Desfontaines fué al año siguiente nombrado profesor del Jardín de Plantas. Varias veces ejerció el cargo de presidente de la Academia de Ciencias y el de director del Museo de Historia Natural, y vió llegar el último día de su existencia sin incidentes notables. Como su amigo Lamarck perdió la vista algunos años antes de su muerte, y procuraba reconocer por el tacto las plantas que le llevaban de los invernaderos. Durante el período más sangriento de la Revolución francesa dió muestras de energía, procurando, como lo consiguió, librar de la prisión y de la guillotina á los naturalistas Remond y Lheritier. Los catálogos que publicó son verdaderas obras en que se describen varias plantas nuevas de países lejanos. Su vida de trabajo abrazó casi medio siglo, de 1786 á 1832, y se dedicó sobre todo á la Botánica descriptiva, aunque no exclusivamente, pues en Zoología dejó una *Memoria sobre algunas especies nuevas de aves de las costas de Berbería,* inserta en las *Memorias de la Academia de Ciencias* (1787); en Botánica literaria un trabajo *Sobre el árbol de los lotófagos,* impreso en la misma colección (1788); en Fisiología vegetal y Organografía las *Observaciones sobre la irritabilidad de los órganos sexuales de un gran número de plantas,* y las *Observaciones sobre la organización y crecimiento de la madera,* publicadas en dicha colección (1787-88), y una *Memoria sobre la organización de las monocotiledóneas,* en el t. I de las *Memorias del Instituto*; en Botánica aplicada las *Observaciones sobre la encina de bellotas dulces del monte Atlas,* árbol muy común en España, donde probablemente le trajeron los musulmanes durante su larga dominación. Desfontaines dió á conocer considerable número de especies y géneros nuevos, descritos en Memorias aisladas, breves pero sustanciales, insertas de 1802 á 1824 en los *Anales* y en las *Memorias del Museo de Historia Natural.* Su mejor obra es la *Flora Atlantica sive historia plantarum quæ in Atlante agro Tunetano Algeriensi crescunt* (París, 1788, 2 vol., en 4.°), con 260 láminas grabadas. Por este libro sabemos que su autor había recogido en Berbería 1600 especies de plantas, clasificadas por el sistema de Linneo, y de ellas 300 no descritas hasta entonces. También se deben á Desfontaines los escritos siguientes: *Fragmentos del curso de Botánica y Física vegetal,* insertos en la *Década filosófica* (1794-96); *Descripciones de plantas raras que han florecido en el año X en el jardín y estufas del Museo,* cinco artículos publicados en los *Anales del Museo de Historia Natural de París* (t. I y II); tres ediciones sucesivas del *Catálogo del Jardín de Plantas de París,* la última en latín (París, 1829, en 8.°), con un suplemento que apareció en 1832, etc. «Los títulos de Desfontaines al aprecio de la posteridad son muy legítimos, dice un biógrafo, y descansan principalmente en la publicación de la *Flora Atlántica,* cuyo mérito ha tenido por jueces y admiradores á los botánicos exploradores de la Argelia, reducidos á espigar donde Desfontaines había segado. En fin, este botánico fué el primero, en 1796, que presentó una Memoria sobre la organización de las monocotiledóneas, trabajo cuyas ideas nuevas le colocaron muy alto en la opinión de los sabios, y prepararon sobre el mismo asunto mejor conocido una multitud de Memorias que valieron á sus autores una celebridad que parecía ofrecerles Desfontaines abriéndoles un camino nuevo. Tres géneros han sido consagrados á la memoria de Desfontaines: *Fontanesia*, por La Billardière, uno de sus mejores amigos; *Desfontainea,* por Ruiz y Pavón, y *Desfontainea,* aplicado por Arrabida á una planta del Brasil. Existe también el género [illegible], creado por Lheritier en la familia de las Quenopódeas. Este botánico, queriendo pagar á Desfontaines una deuda de cariño y reconocimiento, y hallando ya en Botánica los nombres antes indicados, se vió reducido á servirse para su género del apellido antiguo patronímico de Desfontaines.

DESFONTÉNEA (de *Desfontaines,* n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas representado por una sola especie de la América región de los Andes. [illegible] se encuentra desde la Colombia hasta el Sur de Chile, y forma el tipo de la familia de las desfonténeas. Sus flores tienen cáliz [illegible] con cinco sépalos [illegible] infundibuliforme, con cinco lóbulos retorcidos. Los estambres, insertos en la garganta de la corola, tienen los filamentos cortos y las anteras biloculares, introrsas, dehiscentes por dos hendiduras longitudinales. El gineceo es súpero, se compone de un ovario semilocular, coronado por un estilo delgado con la extremidad estigmatífera capitada. Las placentas, parietales en la edad adulta, son generalmente cinco y superpuestas á los sépalos y cargadas de óvulos anátropos. El fruto es una baya indehiscente, con tres ó cinco celdas irregulares é incompletas. Las semillas contienen dentro de un albumen carnoso un embrión pequeño y recto con rejo grueso. Esta planta es un arbusto lampiño, con hojas opuestas, estípulas nulas ó reducidas á una línea saliente, flores solitarias terminales, pedúnculos bastante ornamentales. Se cultivan con frecuencia en estufas frías.

– DESFONTÉNEAS: f. pl. *Bot.* Familia de plantas formada solamente por el género *Desfonténea.*

DESFORGES: *Biog.* Literato francés. Vivía hacia la mitad del siglo XVIII. Fué canónigo de Etampes, y despertó la atención de las gentes con sus extravagancias. En 1758 publicó dos pequeños volúmenes titulados *Ventajas del casamiento,* y *Cuán necesario y saludable es á los sacerdotes y obispos de este tiempo casar con una cristiana.* Un decreto del Parlamento mandó que la obra fuese quemada por mano del verdugo. El autor se vió preso en la Bastilla, de donde le trasladaron al Seminario de Sens, y Grimm afirma que, para probar la fe que tenía en sus creencias, casó con una cristiana, hecho que debe ponerse en duda. Los ocios que le impuso su residencia en los dos puntos citados le permitieron estudiar detenidamente el amor de las golondrinas, asunto que luego cantó en un poema tan atrevido que se prohibió su publicación. Consagróse entonces á la Mecánica. Su primera idea fué dar alas á un aldeano: emplumóle de los pies á la cabeza, le hizo subir á un campanario y le dijo que se lanzara sin miedo al espacio. El pobre hombre, con buen acuerdo, se negó á tan arriesgada prueba. Entonces Desforges recurrió á su góndola aérea, y abrió una suscripción que fijó en la cifra de 100000 francos. Recogidos los fondos y depositados en casa de un notario, llegó el día de la ejecución. El canónigo, llevado por cuatro aldeanos, se trasladó á una altura, cerca de Etampes. Dada la señal, la góndola quedó abandonada á sí misma; pero en vez de describir en el espacio una línea horizontal, cayó pesadamente á tierra, arrastrando al nuevo Icaro, que sólo recibió una ligera contusión en el codo. Esta experiencia debió de realizarse por el año de 1772. En 1783 los globos aerostáticos realizaron ingeniosamente por otro medio la burlesca tentativa del canónigo de Etampes.

– DESFORGES (PEDRO JUAN BAUTISTA CHOUDARD, conocido en el teatro por el nombre de): *Biog.* Literato francés. N. en París en 1746. M. en la misma capital el 1806. Era hijo adulterino de la esposa de un comerciante de porcelanas, y debió la existencia al célebre doctor A. Petit. Recibió una esmerada educación y comenzó el estudio de la Medicina, que dejó muy pronto para dedicarse á la Pintura, bajo la dirección de Vien, pero poco después renunció igualmente al cultivo de esta Bella Arte. Relacionado con nobles que elogiaban su carácter y talento, se entregó, como aquéllos, á una vida disipada, que hirió su inteligencia, y por muerte de su supuesto padre y por la ruina de Petit, quedó reducido á la miseria. Para atender á sus necesidades copió música y tradujo arias italianas, cambió en seguida este oficio por el de empleado en la lugartenencia de policía, y por último escribió para el teatro. Animado por el triunfo que alcanzó su farsa titulada *A buen gato buena rata* (1768), se hizo cómico y cosechó aplausos en el Este y Sur de Francia. Casó más tarde con una actriz y marchó á San Petersburgo, donde fué bien acogido por Catalina II, que le señaló una pensión de 5000 rublos (20000 pesetas próximamente). Al cabo de tres años regresó á Francia, y después de haberse divorciado de su primera mujer contrajo segundo matrimonio. En sus obras presentó Desforges cuadros admirables, con todo el colorido [illegible] [illegible]

respetó nada, ni la memoria de su origen, pues conocemos por su propia confesión la vergüenza de su nacimiento. Tradujo en verso á Metastasio y la *Jerusalén Libertada*, y fué autor de numerosas producciones dramáticas, entre las que merecen recuerdo las siguientes: *Los dos retratos*, comedia en un acto y en verso; *La mujer celosa*, íd., íd., que es acaso la mejor obra de Desforges; *La amistad en el pueblo*, comedia en tres actos y en verso; *Teodor y Lirigka ó Novogorod salvada*, drama en tres actos; *El encuentro imprevisto; Promesas de casamiento*, ópera cómica en dos actos; *Juana Darc en Orleáns*, drama histórico en tres actos y en verso; *Grivelidis*, ópera en tres actos, imitada del conde de Imbert; *Los maridos celosos*, comedia en cinco actos y en verso, etc. También publicó las obras que llevan estos títulos: *Manual de Epicteto y tabla de Cebes*, traducción del griego, en verso; *El poeta, ó memorias de un hombre de letras*, [illegible]; *sorpresa conyugal; Eduardo y Arabella*; *Los mil y un recuerdos*, y *Adelfina de Lostanges*. Sus novelas se publicaron juntas en París (1819, 18 vol. en 12.°).

DESFORMAR: a. [illegible]

DESFORTALECER: a. Demoler una fortaleza, ó quitarle la guarnición.

> [illegible]
>
> AMBROSIO DE MORALES.

DESFORZARSE (de *des*, priv., y *fuerza*): r. Vengarse, desagraviarse, tomar satisfacción de un daño ó injuria.

DESFOSFORACIÓN (de *desfosforar*): f. *Tecn.* Operación que tiene por objeto separar el fósforo del hierro y del acero, y que tiene en la industria extraordinaria importancia por las propiedades que el fósforo comunica al hierro dulce, al acero y al hierro colado.

[illegible] fundirse, pero aumenta considerablemente su [illegible] choque. En el acero no puede existir el fósforo en proporción superior de dos á tres milésimas si [illegible] do el acero es un poco carburado el fósforo le comunica una estructura cristalina y le hace tan agrio que no puede trabajarse ni con el laminador ni con el martillo.

[illegible] muchos ensayos con objeto de separar de los minerales de hierro el fósforo que contienen, [illegible] por agua acidulada estos sulfatos térreos. El ácido sulfúrico se presta muy bien para esta [illegible] ta, y si se los pulveriza su tratamiento ulterior [illegible]

sulten hierros dulces con sólo una milésima próximamente.

Desfosforación del acero. – En la fabricación del acero Bessemer se efectúa la desfosforación del modo siguiente: El hierro colado procedente de un cubilete, ó tomado directamente del horno, se vierte en el conversor. Al mismo tiempo, y más bien antes que después, se carga una proporción variable de cal recién cocida y aún caliente, si es posible, para prevenir la recarbonatación y el enfriamiento del aparato. Se añade tambien algunas veces óxido de hierro, pero los prácticos tienden á evitar esta operación, porque la afinación es entonces tumultuosa. Se invierte el aparato así que la fusión del hierro colado es completa y se insufla. En una operación Bessemer ordinaria se distinguen dos períodos: 1.° la escorificación ó formación de la escoria por la oxidacióndel silicio del hierro colado. La presión del viento arrastra aire del aparato bajo la forma de chispas rojizas, partículas de grafito y glóbulos de escoria; pero como sólo se forma sílice y óxido de hierro, no se ve llama propiamente dicha. Con el espectroscopio no se percibe más que un espectro continuo y poco luminoso. 2.° En el segundo período se verifica la reacción del óxido de hierro disuelto en la fundición sobre el carbono de éste, cuya totalidad se encuentra en estado de combinación. Se forma óxido de carbono que arde vivamente sobre el baño y en el orificio del conversor, con una llama cada vez más brillante á medida que se carga de partículas metálicas incandescentes. Durante este período se ve el espectro atravesado por numerosas rayas. De repente la llama desciende, las rayas desaparecen sucesivamente, y no queda más que un espectro continuo y débil. Entonces ya no hay llama porque no hay carbón que quemar, y la descarburación queda terminada.

En el procedimiento Thomas la corta cantidad de silicio contenida en el hierro que se trata de desfosforar acorta mucho el primer período. Se ve en seguida la raya amarilla del sodio por medio del espectroscopio; después el segundo período se desarrolla sin ningún fenómeno notable; pero lo que marca una gran diferencia entre una operación Bessemer ordinaria y una operación Thomas, es que en esta última, en el momento de la caída de la llama que acompaña á la descarburación, la desfosforación no ha comenzado en rigor, puesto que el metal contiene aún el 85 % del fósforo primitivo. Existe, pues, un tercer período en dicho procedimiento Thomas para separar el fósforo. En este período el óxido de hierro producido reacciona sobre el fósforo no atacado y forma un fosfato de hierro y de cal que pasa con la escoria. Para estudiar cómo se efectúa la eliminación de los diferentes elementos que contiene la fundición tratada por los procedimientos Bessemer ó Thomas, se opera de la manera siguiente: Se toma cada tres minutos, por medio de un cucharón de hierro de mango muy largo, una muestra de metal y de la escoria y se hace el análisis químico de esta muestra. [illegible] intersección por un trazo continuo, se obtiene un [illegible] que la proporción de sílice es inferior a 40 %, de [illegible]

azufre. Este método de desfosforación tiene mucha importancia, porque está destinado indudablemente á reemplazar poco á poco al pudlage, transformación que sería infinitamente más rápida si no existiese la diferencia de naturaleza física entre el acero y el hierro. Para efectuar la desfosforación en el horno Martin Siemens se cubre la plaza con materias neutras, y sobre todo básicas, como son la cal magnesífera ó dolomia fritada, el alquitrán de hulla y el hierro cromado. Se carga el horno con hierro colado mezclado con cal destinada á absorber el ácido fosfórico á [illegible] termina añadiendo fragmentos de hierro ya afinado. Se evacua la escoria para evitar que el ácido fosfórico en el momento de la recarburación pueda volver á dar fósforo al metal. No se llega naturalmente á una desfosforación completa sino por una oxidación prolongada que se facilita por la adición de batiduras ó de minerales de hierro. Con un cucharón se toman muestras frecuentes para los ensayos oportunos cuando se juzga que la descarburación y la desfosforación han terminado. Se obtienen de este modo pequeños cilindros aplanados que se forjan con un pilón y que después de enfriados con agua deben presentar un aspecto fibroso con granos blancos brillantes.

Se añade entonces ferro-manganeso ó fundición especular para incorporar la proporción de manganeso necesario. Se emplea un ferro-manganeso con 70 ú 80 % de manganeso para producir aceros [illegible] manganeso para los aceros de dureza media. Se obtiene de este modo acero sin silicio, con fósforo, y con una proporción de carbono que puede llegar á ser inferior á una milésima. La resistencia á la tracción desciende á 30 kilogramos por milímetro cuadrado cuando el alargamiento por la rotura pasa de 30 %. Se ve, pues, que, salvo en el estado de fusión por la cual pasa el metal, y que deja siempre, hasta el presente al menos, una disposición molecular, diferente de la que presenta el hierro, el metal desfosforado es tan dulce como éste.

DESFOSFORAR (de *des*, priv., y *fósforo*): a. [illegible] lo contenga á modo de impureza.

DESFOSSES (ROMÁN JOSÉ): *Biog.* Almirante [illegible] dante de la estación naval de Borbón y de Madagascar. La reina de Tamatava, Ranavolo, ex- [illegible] la República le confió [illegible]

cuerdo en las Antillas. Por este hecho fué confirmado en el puesto de general en jefe. Acusado porque dejó marchar á un batallón de españoles cuya libertad había ofrecido, sufrió cuatro meses de prisión, y al cabo fué absuelto. Disponíase á regresar á su patria cuando una flota inglesa atacó á Puerto Príncipe. Desfourneaux tomó el mando y rechazó á los ingleses, que se retiraron á Jamaica. Embarcóse en seguida para marchar á Francia, y aprovechando los ingleses su ausencia se apoderaron de Santo Domingo. Confióse al reputado general el mando de las fuerzas mandadas entonces á la isla, y reuniendo el elegido un ejército de 28 000 hombres obligó á los ingleses á salir de Santo Domingo, por lo que el Cuerpo Legislativo declaró (7 de julio de 1797), que había merecido bien de la patria. De vuelta en Europa llevaba refuerzos á Egipto (1801) en la fragata *La Africana*, cuando en el Estrecho de Gibraltar fué ésta apresada por los ingleses tras un combate encarnizado, en el que Desfourneaux vió morir á sus tres ayudantes, su hermano y su sobrino; él mismo quedó herido en el pecho. Ya en libertad pisó nuevamente (1802) el suelo de Haití y sometió á Maurepas, Toussaint-Louverture y otros insurrectos. Representante (1811) de su país natal en el Cuerpo Legislativo, fué vicepresidente de esta Asamblea en 1813 y formó parte de la Cámara de Diputados en 1814, y de la de Representantes en 1815. En 1818 tomó el retiro, y aunque volvió al servicio en 1820 lo dejó definitivamente en 1831. Su nombre fué inscripto en el Arco de triunfo de la Estrella. Luis XVIII le dió el título de conde.

DESFOURS DE LA GENETIERE (Claudio Francisco): *Biog.* Hereje francés, uno de los últimos convulsionarios. N. en Lyón en 1762. M. en la misma ciudad en 1819. Hijo de una familia distinguida, recibió una educación esmerada y mostró desde su juventud una devoción exaltada y el temperamento de un futuro iluminado. Aceptó en un principio las doctrinas jansenistas, y no mucho más tarde formó el propósito de consagrar su vida y su fortuna á la propaganda de las prácticas de los convulsionarios. Heredero de un rico patrimonio lo disipó casi por completo en poco tiempo, ya en empresas bizarras, ya en la impresión de libros no menos extraños que sus empresas. Creyó que los acontecimientos de la Revolución eran castigos que Dios enviaba á los hombres por haber éstos perseguido á los jansenistas; protestó contra el Concordato en 1802, discutió su legitimidad y [illegible] la nueva organización de la Iglesia de Francia. Marchó á Suiza para concertarse con los convulsionarios de aquel país, y denunciado al gobierno cuando regresó á su patria fué encerrado en la prisión del Temple, donde pasó seis meses. Sin incurrir en los excesos de sus correligionarios conservó siempre costumbres puras y austeras, aunque sus pasiones eran vivas. Preocupado con la futura conversión del pueblo judío, una de las aspiraciones de los convulsionarios, trató de casarse con una joven y hermosa judía. Contaba entonces cuarenta y cinco años de edad. No logró por causas desconocidas su propósito, y esto agregó nuevas agitaciones á su espíritu. En los últimos años de su vida, separado en opiniones de sus hermanos y amigos, presa del pesar y la exaltación, cayó en la [illegible] profunda y se retiró á la casa de una antigua convulsionaria que vivía en Lyón, y en cuyo ánimo ejercía poderosa influencia. No quiso recibir en sus últimos momentos los consuelos de la religión sino de manos de un sacerdote disidente y no aprobado por la autoridad eclesiástica. Dejó seis obras inspiradas por los sueños de los convulsionarios y su pasión [illegible] fueron impresas.

DESFRENADAMENTE: adv. m. ant. [illegible]

DESFRENAR: a. Desenfrenar. U. t. c. r.

> [illegible]
>
> Quevedo.

> [illegible]
>
> [illegible]

DESFREZ[illegible]: r. ant. [illegible]

DESFREZARSE: r. ant. Disfrazarse.

DESFRUNCIR: a. ant. Desplegar, descoger, extender, desdoblar.

DESFRUTAR: a. ant. Disfrutar.

> Después de una muy larga información de las muchas iglesias que en su arzobispado pretendían exención del ordinario, y del estado lastimoso en que las tenían los que las desfrutaban.
>
> Luis Muñoz.

> ... cuya gente de guerra los oprimía y desfrutaba, con igual desprecio, que inhumanidad.
>
> Solís.

DESFRUTE: m. ant. Disfrute.

DESFUIR: a. ant. Defuir.

DESFUL: *Geog.* V. Dizful.

DESFUNDAR: a. ant. Desenfundar.

DESGAIRE: m. Desaliño, desaire en el manejo del cuerpo y en las acciones, que regularmente suele ser afectado.

– Desgaire: Ademán con que se desprecia y desestima una persona ó cosa.

– Al desgaire: m. adv. Con descuido afectado, ó simplemente con descuido.

> Daraja muy *al* desgaire
> Se muestra disimulada, etc.
>
> *Romancero.*

> – Cabalgaba (yo) aprisa, y lleno
> De triste inquietud el seno:
> Flotaba el manto *al* desgaire:
> Bramaba furioso el aire,
> Retumbaba hórrido el trueno.
>
> Hartzenbusch.

DESGAJADURA: f. Rotura de la rama que se lleva consigo parte de la corteza y aun del tronco á que está asida.

DESGAJAR (de *des*, priv., y *gajo*): a. Desgarrar, arrancar, separar con violencia la rama del tronco de donde nace. U. t. c. r.

> El aire las cargadas ramas mueve,
> Que el peso de la nieve las desgaja.
>
> Garcilaso.

> Con la frondosa vid que se derrama
> Por una y otra rama,
> Mostrando á todos lados
> Las peras y racimos desgajados, etc.
>
> Samaniego.

> ..., el plantón (se divide) en: rama desgajada del árbol; y en estaca, de longitud de medio á dos metros, etc.
>
> Oliván.

– Desgajar: Despedazar, romper, deshacer una cosa unida y trabada.

> Con los terribles ímpetus desgaja
> Los [illegible]
> Y [illegible]
> Hace también en los maderos graves.
>
> Villaviciosa.

> ... supondría que sus caballos se habían desatado del pesebre, pisoteándolo todo, desgajándolo y arrancándolo.
>
> Valera.

– Desgajarse: r. fig. Apartarse, desviarse, desprendiéndose, al parecer, una cosa inmoble de otra á que está por alguna parte unida.

> Así tal vez del Alpe se desgaja
> Peñasco altivo en ímpetu furioso, etc.
>
> Valbuena.

> ... los huevecillos madurados, y no fecundados, se desgajan del ovario, etc.
>
> Monlau.

– Desgajarse: ant. fig. Hablando de la amistad de uno, dejarla, abandonarla.

DESGAJE: m. Acción, ó efecto, de desgajar ó desgajarse.

DESGALGADERO: m. Sitio áspero, pendiente ó [illegible]

> [illegible]

DESGALGAR: a. Arrojar, precipitar de lo alto y con violencia.

> [illegible]
>
> Lorenzo Gracián.

– Desgalgar: a. *Carp.* y *Cant.* Desgastar ó rebajar una piedra ó madero.

DESGALICHADO, DA: adj. fam. Desaliñado, desgarbado.

DESGANA: f. Inapetencia, falta de gana de comer.

> ... viendo su terquedad, sus desganas, su caimiento, válese de aquella traza, conténtase con un bocado, por ver si con aquello alienta para otro.
>
> Martínez de la Parra.

– Desgana: fig. Falta de aplicación; tedio, disgusto, ó repugnancia á una cosa.

> No pecan tanto los hombres por la ignorancia del bien, cuanto por la desgana que tienen de él.
>
> Fr. Luis de Granada.

> Los que desde niños no se dedicaron á los estudios, ó comenzaron con tibieza ó desgana este ejercicio, fácilmente le dan de mano.
>
> Ovalle.

– Desgana: prov. *Ar.* Congoja, desmayo.

DESGANAR: a. Quitar el deseo, gusto, ó gana de hacer una cosa.

> ... porque no desganasen con la relación de sus trabajos á los que se quisiesen embarcar.
>
> Fr. Prudencio de Sandoval.

> ... por el poco conocimiento y estima de su provecho, que los desgana de recibirlo.
>
> P. Martín de Roa.

– Desganarse: r. Perder el apetito á la comida.

> ¿Será mucho que á vómitos allanes
> La máchina indigesta? ¿ó será mucho
> Que de la misma gana te desganes?
>
> Villegas.

> Y éramos seis bocas á comer, que el más desganado se hubiera engullido un cabrito y media hornada sin levantarse del asiento.
>
> L. F. de Moratín.

– Desganarse: fig. Disgustarse, cansarse, desviarse de lo que antes se hacía con gusto y por propia elección.

> Con esto comenzaron á desganarse sus soldados, y el vulgo, censor de los que mandan, á culparle detenido.
>
> Ovalle.

DESGANCHAR: a. Quitar ó arrancar las ramas ó ganchos de los árboles. U. t. c. r.

> ¿Sabes que el más fuerte enebro
> Deshago, desgancho y quiebro?
>
> Lope de Vega.

DESGANO: m. Desgana.

DESGAÑIFARSE: r. Desgañitarse.

> ...: [illegible] desgañifando, y dijéronme: ¿Va por ahí un hombre, hermano?
>
> Quevedo.

DESGAÑIRSE: r. ant. Desgañitarse.

DESGAÑITARSE (de *des*, intens., y el lat. *gannītus*, grito, aullido): r. fam. Desgargantarse.

> ... el zagal se desgañita;
> Y por más que patea, llora y grita,...
> ... el lobo le devora la manada.
>
> Samaniego.

> ... este muchacho
> Que mama sin conciencia! Yo me seco.
> ¡[illegible] en hora buena,
> [illegible]
>
> Bretón de los Herreros.

DESGARBADO, DA: adj. Falto de garbo.

> – Es feo. – Pero buen mozo. – Alto y recio
> Sí, pero desgarbado, estrafalario.
>
> Hartzenbusch.

DESGARGANTARSE: r. fam. Esforzarse uno violentamente, gritando ó voceando.

> Por instantes se ofrecen dudas: y como están lejos los unos de los otros, se desgargantan á voces para volver por su razón.
>
> Zavaleta.

DESGARGOLAR (de *des*, priv., y *gargola*, linaza): a. [illegible] el cáñamo después de arrancado y seco, para que despida el cañamón.

DESGARITAR: n. Perder el rumbo.

– DESGARITARSE: r. *Mar.* Perder la nave el rumbo que llevaba.

La armada marítima DESGARITADA por malos tiempos á Córcega, llegó á las costas después que el Rey a Napoles.
EDILO NATO DE BETISSANA.

Se dejaron á la borrasca, corriendo DESGARITADOS á una isla.
QUEVEDO.

– DESGARITARSE: fig. No seguir la idea é intento que se había empezado.

DESGARRADAMENTE: adv. m. Con desgarro ó desvergüenza.

DESGARRADO, DA: adj Que procede licenciosamente y con escándalo. U. t. c. s.

He dado en pensar que es
DESGARRADO, y algo paque,
Y los bravos solamente
Son los que me satisfacen.
ROJAS.

Llamó (Adán) luego á la puerta, y desfadada
Una moza le abrió toda escotada,
El traje descompuesto
Con DESGARRADO modo y deshonesto.
ESPRONCEDA.

DESGARRADOR, RA: adj. Que desgarra ó tiene fuerza para desgarrar, ó rasgar.

... con ser de grande fuerza, de corvo pico y DESGARRADORAS uñas.
JERÓNIMO DE HUERTA.

– DESGARRADOR: fig. Sumamente aflictivo, cruel y doloroso, hablando de afectos del alma, de penas, de tristes imágenes, etc.

... un DESGARRADOR espectáculo se presentó ante mis ojos, etc.
FERNÁN CABALLERO.

¿..: para distraerle y apartarle sin DESGARRADORA violencia de todo otro terrenal afecto?
VALERA.

DESGARRAR (de *des*, intens., y *garra*): a. RASGAR, romper ó hacer pedazos, á viva fuerza y sin el auxilio de ningún instrumento, cosas de poca consistencia. U. t. c. r.

... al pasar de una enramada prendióseme en un arbol la guarnicion del cuello, y DESGARRÓSEME un poco.
QUEVEDO.

..., por regla general, si no ha obrado antes alguna causa accidental o morbosa, etc., el himen SE DESGARRA en el primer coito, etc.
MONLAU.

... me tiro á cuanta ropa veo,
Porque tengo un placer en DESGARRARLE.
HARTZENBUSCH.

– DESGARRAR: fig. Despedazar, herir, afectar sobremanera el corazon, llenándolo de amargura, de aflicción. U. t. c. r.

... aquel grito me DESGARRÓ el corazon.
MARTÍNEZ DE LA ROSA.

– DESGARRARSE: r. fig. Apartarse, separarse, huir uno de la compañía de otro.

[illegible]
ANTONIO DE CLEMAVOR.

[illegible]
CERVANTES.

DESGARRO: m. Rotura, rompimiento.

[illegible] gro de él.
[illegible]

[illegible]
[illegible]

– DESGARRO: fig. [illegible]

[illegible]
MARIANA.

... que cuando esto no lo dijera, decíanoslo ya su desahogo, publicábalo su despejo, y confirmábalo su DESGARRO.
MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– DESGARRO: fig. Afectación de valentía, fanfarronada.

Haciendo aquellos bárbaros bizarros
Grandes fieros, bravezas y DESGARROS.
ERCILLA.

DESGARRÓN (aum. de *desgarro*): m. Rasgón ó rotura grande del vestido ó de otra cosa.

... la otra dama que salió con una ropa galana,... al atravesar por un cancel se dió un DESGARRÓN, etc.
MALÓN DE CHAIDE.

Diez años hará por Pascua
Que la estrené. En tanto tiempo
Ni un DESGARRÓN, ni una mancha
Se ha visto en ella; etc.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESGARRÓN: Jirón ó tira del vestido al desgarrarse la tela.

Desgarrarse es huirse dejando el pedazo del sayo, ó DESGARRÓN en las manos del que le lleva asido.
COVARRUBIAS.

DESGASTADOR, RA: adj. ant. Que desgasta, desperdicia ó malgasta. Usáb. t. c. s.

... sería mal ser muy DESGASTADOR de las cosas que fueren menester para guarda del castillo.
Partidas.

DESGASTAMIENTO: m. ant. Prodigalidad, profusión ó gran desperdicio.

E lo poco despendiéndolo con mesura, es mejor que no mucho, despendiéndolo con DESGASTAMIENTO.
Bocados de Oro.

DESGASTAR: a. Quitar ó consumir poco a poco parte de una cosa. U. t. c. r.

Una el ser zarza, que es
Tan débil é inútil rama,
Que ni el escoplo la pule,
Ni el cepillo la DESGASTA.
CALDERÓN.

De rozarse la saeta
En la aljaba por la punta
Tanto tiempo, había ya
DESGASTÁDOSE la untura
Del veneno.
HARTZENBUSCH.

... me ostentó mi amigo (el provinciano) sus galerías, que eran dos corredores, cuyas inevitables paredes se iban DESGASTANDO en los codos de los transeuntes.
MESONERO ROMANOS.

– DESGASTAR: ant. Desperdiciar ó malgastar.

... é si por aventura aquel Perlado de aquel [illegible]
Partidas.

– DESGASTAR: fig. Pervertir, viciar.

[illegible] el pensamiento del home, etc.

– DESGASTARSE: r. fig. [illegible] ó poder.

[illegible] TASE, etc.

DESGASTE: m. [illegible]

DESGATAR: a. [illegible]

DESGAZNATARSE: r. DESGARGANTARSE.

DESGENETTES [illegible]

[illegible]

ejército de Oriente. En Egipto, para reanimar á los soldados, afligidos por la peste, dió un ejemplo de heroísmo, inoculándose, á la vista de aquéllos, en una doble picadura hecha en la ingle y cerca del sobaco, el pus de un tumor producido por la peste, acto de temeridad que, devolviendo á los enfermos la pérdida de fuerza moral, salvó no pocas vidas. En otra ocasión Berthollet le dijo que, en su opinión, la saliva era el primer vehículo de la peste. Aquel mismo día uno de los que la padecían, cercano á la muerte, compuso á Desgenettes para que partiera con él la poción que el ilustre médico le había prescrito. Sin temor ni vacilaciones llenó Desgenettes el vaso y lo apuró en el acto, acción que dió alguna esperanza al enfermo, pero que hizo palidecer y retroceder á cuantos la presenciaron. De regreso á Francia á fines de 1801, fué nombrado director del Hospital Militar de Val-de-Grace, y en 1804 inspector general del servicio de Sanidad Militar. En 1805 vino á España pora observar la epidemia que el año anterior asoló á Cádiz, Malaga y Alicante. Siguió á los ejércitos franceses en sus campañas por Prusia, Polonia, España y Rusia, y preso en este último país (1812), el emperador Alejandro, no sólo le devolvió la libertad, sino que le dió una escolta de honor que le acompañó hasta las avanzadas [illegible] 1813). Hallóse en la batalla de Waterloo, fué perseguido por la segunda Restauración, como lo había sido por la primera, y después de la revolución de 1830 quedó encargado de la dirección del Hospital de Inválidos. Dejó escritas gran número de obras.

DESGLOSAR: a. Quitar la glosa ó nota á un escrito.

– DESGLOSAR: Quitar algunas fojas de una pieza de autos.

– DESGLOSAR: Separar un impreso de otros con los cuales estaba encuadernado.

DESGLOSE: m. Acción, ó efecto, de desglosar.

De la reducción de censos con notas y DESGLOSE, á 24 reales por cada una.
[illegible]

DESGOBERNADO, DA: adj. Aplícase á la persona que se gobierna mal.

[illegible] (dijo Sancho) ¡ó algún caballero caritativo que [illegible]
CERVANTES.

[illegible]

DESGOBERNADURA: f. *Veter.* Operación de desgobernar.

[illegible]

DESGOBERNAR: [illegible]

[illegible]

– DESGOBERNARSE: r. fig. Afectar movimientos de miembros desconcertados; como en bailes y mudanzas.

> Venus aullando de dedos, con castañetones de [illegible], DESGOBERNÓ en un rastreado.
>
> QUEVEDO.

DESGOBIERNO: m. Desorden, desbarate, falta de gobierno.

> Viendo tal DESGOBIERNO
> Su amo le reprende; etc.
>
> IRIARTE.

– DESGOBIERNO: *Veter.* DESGOBERNADURA.

> En enfermedades que están confirmadas y con grandes tumores, no son convenientes los DESGOBIERNOS.
>
> MARTÍN ARREDONDO.

DESGODETS (ANTONIO): *Biog.* Célebre arquitecto francés. N. en París en 1653. M. en la misma ciudad en 1728. Sus felices disposiciones para la Arquitectura hicieron que asistiese á los diecinueve años á las sesiones de la Academia. Dos años después Colbert le envió á Italia para ejecutar el proyecto que había concebido de hacer se dibujaran y grabaran los monumentos más hermosos de la antigüedad, pero aquel viaje no fué feliz al principio, pues Desgodets fué apresado por los turcos, que le condujeron á Argel y le tuvieron prisionero durante dieciséis meses. El rey le sacó de su prisión por medio de un canje, y, ya en Roma, á fuerza de valor y de perseverancia, dibujó el arquitecto con gran exactitud los numerosos edificios de la antigua Roma. De regreso en París presentó su trabajo á Colbert, y el Ministro quedó tan satisfecho que mandó se eligieran los mejores grabadores para que ejecutaran aquellos dibujos á costa del Estado. Esta obra hermosísima, que costó sumas enormes, se publicó en 1682 con el título de *Edificios antiguos de Roma*, y forma parte de las *Estampas* de la Biblioteca de la calle de Richelieu. Luis XIV, para recompensar dignamente un trabajo de tanta importancia, nombró á Desgodets inspector de los edificios del rey, y la Academia, asociándose á este acto de justicia, abrió sus puertas al artista. En 1718 obtuvo la plaza de profesor de la Academia. Los últimos años de la vida del sabio arquitecto los empleó en la ejecución del *Plano de un palacio del Parlamento*, obra clásica destinada á la enseñanza principalmente, y que vino á coronar con un último triunfo la vida de aquel insigne artista.

DESGOFFE (ALEJANDRO): *Biog.* Pintor francés. N. en París el 2 de marzo de 1805. M. en la misma capital el 29 de julio de 1882. Discípulo de Ingres, presentó por primera vez una obra suya en la Exposición de 1834. De 1837 á 1842 viajó por Italia, y envió cuadros á los Salones de París. De regresó en su patria reprodujo las llanuras y valles italianos, y pintó también cuadros de historia y asuntos religiosos; las capillas [illegible] de las iglesias de San Nicolás del Chardonnet y San Pedro del Gros-Caillou, por encargo de la villa de París; varios lienzos de la Galería de los Paisajes en el Ayuntamiento; los *Foliajes* del vestíbulo de la Biblioteca de Santa Genoveva (1853) y las pinturas de la sala de estudio de la Biblioteca Imperial. Ganó medallas en 1842, 1843, 1845 y 1848, y la cruz de la Legión de Honor en 1857. Sus mejores obras son las siguientes: [illegible], etc.

– DESGOFFE (BLAS ALEJANDRO): *Biog.* Pintor francés contemporáneo, sobrino de Alejandro. N. en París el 17 de enero de 1830. [illegible] *onix, del siglo XVI, y tapiz turco* (1859); otras [illegible] (1864).

DESGOLLETAR: a. Quitar el gollete ó cuello á una vasija.

– DESGOLLETAR: fig. Aflojar ó quitar la ropa que cubre el cuello.

DESGOMAR: a. Quitar la goma á los tejidos, especialmente á los de seda, para que tomen mejor el tinte.

DESGONZAR: a. DESGOZNAR.

– DESGONZAR: fig. Desencajar, desquiciar. Ú. t. c. r.

DESGORRARSE: r. Quitarse la gorra, el sombrero ó la montera.

> Sabe V. md. que la cortesía es una alhaja muy costosa, porque rompe el tafetán de los sombreros; y así le debe parecer que el DESGORRARSE es ser más cortés con los sombreros, que con los amigos.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

> Y cuando va de casa y cuando viene,
> Al presidente sirve y acompaña,
> Que un hora DESGORRADO le detiene.
>
> L. L. DE ARGENSOLA.

DESGOTAR: a. ant. Agotar el agua en que está empapada una cosa, exprimiéndola.

> Después de bien DESGOTADA el agua primera, cumple echarle encima otra fresca.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

DESGOZNAR: a. Quitar ó arrancar los goznes.

– DESGOZNARSE: r. fig. DESGOBERNAR, afectar movimientos de miembros desconcertados, como en bailes y mudanzas.

DESGRACIA: f. Suerte adversa.

> ... fué el escollo de la calumnia y de la envidia mostrando un mismo semblante á la fortuna y á la DESGRACIA.
>
> ALVARO CIENFUEGOS.

> Mi amigo tiene DESGRACIA en cuanto emprende.
>
> *Diccionario de la Academia.*

> Fortuna con DESGRACIA
> Tuve ayer tarde;
> Encontré á mi morena,
> No pude hablarle.
>
> *Cantar popular.*

– DESGRACIA: Caso ó acontecimiento adverso ó funesto.

> Tu DESGRACIA es bien que cuentes
> Pues ya te dije la mía.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> De una DESGRACIA en otra, y de una en una,
> Hasta morir por todas discurriendo, etc.
>
> VALBUENA.

– DESGRACIA: Motivo de aflicción originado de caso ó acontecimiento contrario á lo que convenía ó se deseaba.

> Ofender á Dios es la mayor de las DESGRACIAS.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– DESGRACIA: Pérdida de gracia, favor ó valimiento.

> – Cuando fué á pedir licencia
> Al rey de casarse, ¡vuelve
> En su DESGRACIA, y resuelve
> Hacer, sin casarse, ausencia!
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

– DESGRACIA: Desagrado, desabrimiento y aspereza en la condición ó en el trato.

> .. lo segundo que toca á la aspereza y DESGRACIA de la condición..., es enfermedad más curable.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– DESGRACIA: Falta de gracia ó de maña.

– DESGRACIA: Menoscabo en la salud.

– CAER uno EN DESGRACIA: fr. fig. y fam. Perder el cariño y la satisfacción con que otro le trataba.

– CORRER uno CON DESGRACIA: fr. No tener fortuna en lo que intenta.

– HACERSE SIN DESGRACIA una cosa: fr. Concluirse [illegible], sin embarazo, contradicción ni mal suceso.

– DESGRACIA: [illegible] La desgracia es el mal por accidente (V. ACCIDENTE). A diferencia del mal voluntario [illegible], la desgracia, ó el mal por accidente, [illegible], independiente de la voluntad [illegible] de la casual coincidencia de [illegible] ó se engendra en la colaboración que al hombre le prestan todos aquellos coagentes que con él contribuyen á determinar la moralidad individual (herencia, medio, colectividad, carencia de recursos, falta de educación, etc.). La desgracia ó infortunio (á diferencia del bien accidental, que se denomina *suerte, fortuna ó ventura)* no es causa directa y determinante de la cualidad moral de los actos, por cuanto en ella no interviene la voluntad, siendo igualmente absurdo declarar malo al pobre por ser pobre, y bueno al que es rico ó afortunado. Pero el mal por accidente es á veces condición complementaria de la moralidad, en cuanto el accidente ó la desgracia procede de la colaboración y solidaridad de los coagentes con el individuo, y además porque puede servir la desgracia de prueba de la virtud y de estímulo para el bien. Respecto al primer punto, la desgracia, que se condensa en algunos individuos como resultado de las injusticias y fatalidades sociales, debe obligarnos á recordar el precepto de la indulgencia y de la tolerancia con los demás, y de la severidad con nosotros mismos, disponiéndonos de este modo á hacer aplicaciones prácticas del principio de la solidaridad, distinguiendo la responsabilidad individual de la social. Sin caer en un extremo por evitar el contrario, no podremos asentir al pensamiento radical, pero más absurdo que radical, de Quetelet (V. su *Antropometría)* «que el criminal es el instrumento que ejecuta los crímenes preparados por la sociedad;» pero habremos de advertir que la moralidad del individuo ha de contar con coagentes (herencia, medio, etc.). Y si estos faltan por completo, ó la cooperación que prestan es contraproducente, la responsabilidad de aquél debe amenguar en la proporción que aumenta la social (falta de toda educación en el criminal, miseria, tinieblas en la inteligencia, etc.). La llamada *medida común* del pecado (que el hombre puede engañarse acerca de lo justo y de lo injusto, pero no en la igualdad, aplicando el mismo principio de juicio ó criterio y no la irritante ley del embudo), exige no caer en *latitudinarismos* punibles ni en *rigorismos* oropelescos, debiendo apreciar todas las condiciones complejas, dentro de las cuales brota y florece la moralidad del individuo. Cuando aparecen en la sociedad grandes criminales, espanto y ludibrio de las gentes, almas cadavéricas que dice Rousseau, monstruos que llama el instinto popular, para los cuales todo castigo nos parece leve por la enormidad de sus crímenes, nos inclinamos á pensar, quizá llevados de un egoísmo contrario á todo sentido moral, que son seres distintos de nosotros, porque *vemos el punto á donde han llegado y no el punto de donde han partido.* El mal por accidente, el abandono de todos, mil y mil concausas obligan á repartir la responsabilidad entre el individuo que tales crímenes ha cometido, y la sociedad que, en su limo, nutre plantas tan mefíticas. Aparte estas consideraciones, la desgracia sobrellevada con dignidad puede servir de prueba de la virtud y de estímulo para el bien en el mismo grado en el cual fortuna que degrada y envilece hace dormir el sueño mortífero de las delicias de Capua, é intoxica al agente moral del vicio.

DESGRACIADA: *Geog.* Isla de la Oceanía; figura en el Mapa-mundi de Ortelius, de 1587, y es probable que sea la hoy llamada Hauaii, en el archip. de este nombre ó Sandwich.

DESGRACIADAMENTE: adv. m. Con desgracia.

> ... se callaron DESGRACIADAMENTE sus nombres en una facción tan bien ejecutada... etc.
>
> SOLÍS.

> DESGRACIADAMENTE acertó á pasar por allí un navío español de los que recorrían aquellos mares.
>
> QUINTANA.

DESGRACIADO, DA: adj. Que padece desgracias ó una desgracia. Ú. t. c. s.

> La inocente cigüeña
> Tuvo el fin DESGRACIADO
> Que pueden prometerse
> Los buenos que se juntan con los malos.
>
> SAMANIEGO.

> A la política debió el DESGRACIADO [illegible] su triste fin; etc.
>
> LARRA.

—Desgraciado: Desafortunado. Usase t. c. s.

—Y ya sabe V. que el desgraciado en el juego...

Ventura de la Vega.

—Desgraciado: Falto de gracia y atractivo.

—Desgraciado: Desagradable.

Las hebras de la flor del cártamo, aliende que son más anchas, más gruesas y más pesadas, tienen un color desgraciado.

Andrés de Laguna.

Pensando en tí me dormí,
Hermoso cielo estrellado;
Desperté y me hallé sin tí...
¡Qué sueño tan desgraciado!

Cantar popular.

—Estar uno desgraciado: fr. Estar desacertado.

—Estar uno desgraciado: ant. Padecer menoscabo en la salud.

—Para los desgraciados se hizo la horca: ref. con que se denotan los efectos de la pobreza desvalida, sin empeño ni protección.

DESGRACIAR: a. Desazonar, disgustar, desagradar.

... por no ofender y desgraciar á tan buen padre, por no ser ingrato á tal bienhechor.

Fr. Luis de Granada.

No guardaron de corazón las ceremonias de la ley muerta de Moisés; sino que simularon que las guardaban por no desgraciar á los de su nación.

Fr. Juan Márquez.

Desgraciar: Echar á perder á una persona ó cosa, o impedir su desarrollo ó perfeccionamiento. U. t. c. r.

Los dos únicos incidentes que desgraciaron aquel periodo, el 7 de setiembre y el retardo que tuvo la sanción de la ley sobre regulares, puede decirse que eran ajenos del Congreso.

Quintana.

—Desgraciarse: r. Desavenirse, desviarse, descomponerse uno del amigo ó persona con quien tenía amistad y unión; perder la gracia ó favor de alguno.

Desgracióse de él, y procuró la gracia del Emperador.

Fr. Prudencio de Sandoval.

—Desgraciarse: No estar bueno.

—Desgraciarse: Malograrse.

Se vendió uno (caballo) por muy fuerte; se murió otro; otro se desgració, etc.

Jovellanos.

No emprendo
Cosa que no se desgracie.

Bretón de los Herreros.

DESGRACIAS: *Geog.* Río del dist. de Jamiltepec, est. de Oajaca, Méjico; nace en la cordillera de Santa Rosa y desagua en el Suchatengo de Ixcapa.

DESGRADAR: a. ant. Degradar.

DESGRADAR: n. ant. Desagradar.

DESGRADECIDO, DA: adj. ant. Desagradecido.

DESGRADO: m. ant. Desagrado.

A desgrado: m. adv. ant. A disgusto.

DESGRADUAR: a. ant. Degradar, deponer á una persona de las dignidades, honores, empleos y privilegios que tiene.

[illegible]

Mariana.

DESGRAMAR: a. Arrancar ó quitar la grama.

DESGRANADOR, RA: adj. Que desgrana. [illegible]

[illegible]

Oliván.

Desgranadora: *f.* [illegible] Aparato empleado para separar los granos de la uva de los palitos ó rabillos que los sostienen.

El uso de estos aparatos facilita extraordinariamente la separación del escobajo al tiempo de la pisa ó estrujado, y hace, por lo tanto, que los vinos resulten mucho más finos, puesto que se les priva de la materia que les comunica más astringencia. En cambio se pierden las propiedades tónicas que este elemento presta al vino, y también algo de la intensidad del color. Según sea, pues, la condición de los vinos que se traten de obtener, así será conveniente ó no desgranar la uva.

Las dos desgranadoras más conocidas y empleadas son la llamada *mesa de rejilla* y la *desgranadora de vaivén.*

Mesa de rejilla.—Uno de los aparatos más generalizados para desgranar la uva y separar la raspa es indudablemente la mesa de rejilla, que más ó menos modificada y más ó menos perfeccionada se emplea de tiempo atrás en los lagares de Rioja, en el Medoc y en muchas comarcas de Italia.

La que se usa en Rioja consiste en una mesa tosca de madera, que lleva en vez de tablero un marco ó bastidor sobre el que se apoyan y están clavados listones cruzados, que determinan mallas, al través de las cuales pasan los granos y quedan encima las raspas. Esta mesa se coloca sobre un boquete que se deja en el tablado que se forma sobre los lagos de fermentación para cubrirlos.

Dos, tres ó más operarios frotan sobre esta especie de criba los racimos, y separan el escobajo después de desprendidos los granos. Como la garnacha, mazuela y tempranillo, que son las variedades de uvas que se tratan allí en estas mesas, son bastante blandas, se consigue, no sólo raspar perfectamente, sino estrujar los granos que ya van despachurrados á los lagos. El enrejado de hierro ó de madera que se usa en el Medoc y en Italia se coloca horizontalmente sobre cuatro pies. Se van echando los racimos sobre esta criba, y tres operarios los restriegan rápidamente con las manos ó con pequeños rastros de madera, imprimiéndoles un movimiento de vaivén ó casi rotatorio; los granos atraviesan las mallas ó vanos y caen en el plano inclinado que está debajo, resbalando con algún mosto para irse á reunir en la tina, en tanto que la raspa, libre de granos, queda sobre las mallas ó celosía, desde donde se empuja á otro recipiente.

En algunas comarcas francesas se aplican á las mesas cuatro operarios en vez de tres, y desgranan perfectamente un hectolitro de uva en dos minutos y medio, ó 240 hectolitros por día, suficientes para producir 100 hectolitros de mosto.

Los lados de la mesa miden 1,30 metro; las paredes del bastidor ó bordes 25 á 30 centímetros de altura; las mallas ó huecos determinados por los listones que se cruzan, 2 centímetros cuadrados, y los pies un metro de elevación.

En vez de listones de madera se valen algunos cosecheros de cañizos algo claros.

Desgranadora de vaivén.—Recientemente se ha introducido en Italia una desgranadora muy á propósito para cuando se dispone de una gran cosecha. Consta de dos partes esenciales: la inferior fija, y la superior movil.

La inferior ofrece la forma de una angarilla construída con dos listones [illegible] de 2,40 metros de longitud, distantes entre sí 75 [illegible]

[illegible]

Para 30 ó 40 kilogramos de uva se necesita impulsar cinco ó seis movimientos de vaivén, operando sobre la parrilla en el centro de la máquina; al efecto se imprime á la tolva una rápida carrera, empujándola hacia los dos extremos, desde donde cae el escobajo por dos opuestas aberturas.

DESGRANAMIENTO: m. Acción de desgranar ó desgranarse.

DESGRANAR: a. Sacar el grano de una cosa. U. t. c. r.

Y andando junto á las mieses los discípulos, desgranaban las espigas, y comían de los granos.

Fr. Juan de la Puente.

Porque la uva en aquel tiempo está muy madura, desgranábasele el racimo en la mano.

Lazarillo de Tormes.

La Sociedad debe examinar los métodos actuales de secar, desgranar y conservar el maíz, etc.

Jovellanos.

—Desgranarse: r. Echarse á perder ó desgastarse el oído o el grano en las armas de fuego.

DESGRANE: m. Desgranamiento.

El desgrane de [illegible] en [illegible] fríos y lluviosos por medio del golpeo, etc.

Oliván.

DESGRANZAR: a. Quitar ó separar las granzas.

—Desgranzar: *Pint.* Hacer la primera trituración de los colores.

Todos estos colores se desmuelen en la losa, desgranzándolos primero con la moleta, hasta hacerlos polvo.

Antonio Palomino.

DESGRASAR: a. Quitar la grasa á las lanas ó á los tejidos que se hacen con ellas.

DESGRASE: m. Acción, ó efecto, de desgrasar.

DESGREÑAR: a. Descomponer, desordenar los cabellos. U. t. c. r.

... [illegible]

Cervantes.

.. [illegible] y por peinar.

Rivadeneira.

Y aunque llore y se desgreñe
[illegible]

Bretón de los Herreros.

DESGUARNECER: a. Quitar la guarnición que servía de adorno.

[illegible]

Tirso de Molina.

[illegible] llo, etc.

[illegible]

[illegible] cánico; como el mango al martillo, etc.

[illegible]

Larra.

[illegible]

DESGUAZAR: [illegible] nos y piezas.

– DESGUARNIR: *Mar.* Quitar del cabrestante las vueltas del virador, ó desbaratar cualquier aparejo de la nave, que pasa por cuadernal, guindaste ó polea.

DESGUAY: m. prov. *Ar.* REBAL.

DESGUAZAR: a. *Carp.* Empezar á desbastar con el hacha un madero, ó parte de él, para labrarlo.

DESGUINCE: m. Cuchillo con que se corta el trapo en el molino de papel.

– DESGUINCE: ESGUINCE.

DESGUINDAR: a. *Mar.* Bajar lo que está guindado.

– DESGUINDARSE: r. Descolgarse de lo alto.

> Demás de la aspereza que aquella tierra tiene en sí, que es tan dificultosa de andar, que por algunos caminos SE DESGUINDAN los indios ocho y diez estados de alto, porque no hay otros pasos para pasar adelante.
>
> INCA GARCILASO.

DESGUINZAR: a. Cortar el trapo con el desguince.

DESGUISADO, DA: adj. ant. DESAGUISADO.

DESHA: *Geog.* Condado del estado del Arkansas, Estados Unidos; 9000 habits. Sit. en la desembocadura del Arkansas, en ambas márgenes de este río y separado del estado del Missisippí por el río del mismo nombre. Su cap. es Napoleón.

DESHABIDO, DA: adj. ant. Desventurado, infeliz ó infame.

DESHABITADO, DA: adj. Dícese del edificio, lugar ó paraje, que estuvo habitado y ya no lo está.

> Paró en el puerto que allí hay, debajo de una torre antigua y DESHABITADA.
>
> CALVETE DE ESTELLA.

> Siguiéndote me traes de sala en sala,
> Después que en esta quinta
> Entraste, que de Circe hechizos pinta,
> Sola y DESHABITADA,
> De tapices y tapetes adornada.
>
> TIRSO DE MOLINA.

DESHABITAR: a. Dejar ó abandonar la habitación.

– DESHABITAR: Dejar sin habitantes una población ó un territorio.

> DESHABITÓSE Cartago, pasó la población á donde agora es Túnez.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

DESHABITUACIÓN: f. Acción, ó efecto, de deshabituar ó deshabituarse.

DESHABITUAR: a. Hacer á uno perder el hábito ó la costumbre que tenía. U. t. c. r

> También es menester mucho tiempo para DESHABITUAR la imaginación, y hacerla perder [illegible].
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

DESHACEDOR, RA: adj. Que deshace. Usase t. c. s.

– DESHACEDOR DE AGRAVIOS: El que los venga.

> Venid acá, hijo mío, que os quiero pagar lo que os debo, [illegible] el DESHACEDOR *de agravios* [illegible].
>
> CERVANTES.

DESHACER: a. Quitar la forma ó figura á una cosa, descomponiéndola.

> ... repartiendo (Hernán Cortés) algunos instrumentos que parecieron necesarios para DESHACER [illegible] la señal de [illegible].
>
> SOLÍS.

> ... en un punto DESHIZO lo que había hecho en una semana, etc.
>
> CERVANTES.

– DESHACER: Desgastar, atenuar.

– DESHACER: Derrotar, romper, poner en fuga [illegible] tropa.

> ... importaba DESHACERLOS para que no se volvieran á juntar.
>
> SOLÍS.

> [illegible] DESHACER [illegible].
>
> LALLA.

– DESHACER: Derretir, liquidar.

> [illegible] para el [illegible], etc.
>
> QUEVEDO.

– DESHACER: Dividir, partir, despedazar.

> Entonces el rey tártaro enarbola
> El brazo, y con su cólera ofendida
> Hizo con un revés lo que no hizo
> De tajo el pobre pulga á quien DEZHIZO.
>
> VILLAVICIOSA.

> ... y así se dice que DESHACEN una res cuando la hacen cuartos ó piezas.
>
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– DESHACER: Desleir en cosa líquida la que no lo es.

> ... todos estos compuestos y confecciones se pueden DESHACER en infusión de sen.
>
> JUAN FRAGOSO.

– DESHACER: fig. Alterar, descomponer un tratado ó negocio.

> ... no pensaban en otra cosa que en máquinas, trazas y modos para turbar la paz y DESHACERLA.
>
> OVALLE.

> Posible sería
> DESHACER el casamiento, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– DESHACER: *Mil.* Licenciar ó despedir las tropas.

> ... ni quiso DESHACER la gente ni parecer en juicio.
>
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

– DESHACERSE: r. Desbaratarse ó destruirse una cosa.

> ... DESHECHAS las iglesias, perdidos tantos sacerdotes, quitados los sacramentos, etc.
>
> SANTA TERESA.

– DESHACERSE: fig. Afligirse mucho, consumirse, estar sumamente impaciente ó inquieto.

> No te ha de aprovechar pensar entonces que no sabe nadie la desgracia que te ha sucedido: porque bastará para afligirte y DESHACERTE que la sepas tú mismo.
>
> CERVANTES.

> La monjita
> Por vos SE DESHACE y quema.
>
> L. F. DE MORATÍN.

– DESHACERSE: fig. Desaparecerse ó desvanecerse de la vista.

> ... pero luego se les fué ó *se* les DESHIZO entre las manos, dejándoles otro agüero en el asombro de la fuga.
>
> SOLÍS.

– DESHACERSE: fig. Trabajar con mucho ahinco y vehemencia.

– DESHACERSE: fig. Estropearse, maltratarse gravemente.

– DESHACERSE: fig. Enflaquecerse extenuarse.

– DESHACERSE de una cosa: fr. Desapropiarse de ella enajenándola.

> ... y para vender y DESHACERSE de las cosas desta calidad que hubiere dentro dél, al tiempo de la promulgación desta premática, les señalamos dos años.
>
> *Nueva Recopilación.*

– DESHACERSE EN una cosa: fig. Hacer con mucha repetición, eficacia ó entusiasmo, aquello de que se trata; v. gr.: DESHACERSE *en elogios, en cumplimientos*, etc.

DESHACIMIENTO: m. ant. Acción y efecto de deshacer ó deshacerse.

– DESHACIMIENTO: ant. fig. Desasosiego, inquietud.

DESHALDO: m. MARCEO.

DESHAMBRIDO, DA: adj. ant. Muy hambriento.

> ... de guisa hoviesen derecho de sus enemigos ó moriesen á guisa de buenos por armas, é non DESHAMBRIDOS.
>
> *Crónica general de España.*

DESHARRAPADO, DA: adj. DESARRAPADO. Usase t. c. s.

DESHARRAPAMIENTO: m. Miseria, mezquindad.

DESHAYES (GERARDO PABLO): *Biog.* Naturalista francés. N. en Nancy el 13 de mayo de 1795. M. en Boran (Oise) el 9 de junio de 1875. Hijo de un profesor de la Escuela Central de Nancy, hizo sus estudios en Estrasburgo, y marchó á París el 1819, consagrándose especialmente al estudio de las conchas fósiles. Formó parte de varias comisiones científicas, una de ellas la de Argelia, y obtuvo una cátedra en el Museo de Historia Natural. Individuo de la Sociedad Zoológica, cuyas sesiones presidió varias veces, fué condecorado con la cruz de la Legión de Honor el 1837; revisó con Milne Edwards la *Historia de los animales invertebrados*, de Lamark; continuó la *Historia de los moluscos terrestres y fluviales*, etc., de Ferusac (1838-1851, en 4.º mayor); publicó muchas *Memorias*, ya sueltas, ya en los periódicos y revistas científicas, y dejó las obras siguientes: *Descripción de las conchas fósiles de las cercanías de París* (1824-1837, 3 volúmenes, en 4.º), con láminas; *Tratado elemental de Conchiliología con la aplicación de esta ciencia á la Geognosia* (1839-1857, 2 vol.), con láminas, y *Descripción de los animales invertebrados descubiertos en la cuenca de París* (1856-1857), con láminas.

DESHAYS (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Pintor francés, apellidado *el Romano*. N. en Rouen el 1729. M. en París el 10 de febrero de 1765. Recibió las primeras lecciones de su padre; fué sucesivamente discípulo de Colín de Vermont y Boucher, y era, según Guilbert, muy joven y casi un principiante cuando pintó un cuadro que representaba *La mujer de Putifar*, y que los aficionados y artistas juzgaron de gran mérito. Ganó en 1751 el primer premio de la Academia de Pintura, y por este triunfo logró la entrada en el estudio de Vanloo, como alumno pensionado por el rey, y allí perfeccionó su talento durante tres años. A esta escuela pertenecen sus cuadros *Lot y sus hijas*; *Psiquis desvanecida*, y *Céfalo arrebatado por la Aurora*. Por la misma época pintó una *Anunciación* y una *Visitación* para la iglesia de San Andrés de Rouen. Deshays marchó á Roma para estudiar las obras de los grandes maestros, pero en las márgenes del Tíber sintió la nostalgia de la patria, y sólo el amor al trabajo y al Arte pudieron triunfar de la melancolía que le devoraba. De regreso en Francia casó el artista con la hija mayor de Boucher, é ingresó en la Academia en 1758. Su cuadro de recepción, *Venus vertiendo sobre el cuerpo de Héctor una esencia divina para preservarle de la corrupción*, se juzgó digno del maestro más famoso. Casi todos los años exponía Deshays en el Louvre nuevas composiciones que aumentaban su reputación; una funesta caída, que le ocasionó la muerte, vino á destruir todas las esperanzas en él fundadas. Basta contemplar, dice un biógrafo, los cuadros que representan *El Estudio*; *Júpiter y Antíope*; *El conde de Cominges* y varios otros de igual mérito, para no abrigar duda acerca de su talento. Notables son también *El martirio de San Andrés*; *La caridad romana ó la piedad filial*, y especialmente el *San Benito moribundo*, admirable por la expresión y verdad de la obra.

DESHEBILLAR: a. Soltar ó desprender la hebilla, ó lo que estaba sujeto con ella.

> Abren, desclavan, rompen, DESHEBILLAN,
> Ruedan las rotas picas y celadas,
> Y el aire atruena el son de las espadas.
>
> ERCILLA.

DESHEBRAR: a. Sacar las hebras ó hilos, destejiendo una tela.

> A precioso metal la teje Etruria,
> En tan dóciles hilos DESHEBRADO
> Que aunque la oprima más, menos la injuria.
>
> CONDE DE REBOLLEDO.

– DESHEBRAR: fig. Deshacer una cosa en partes muy delgadas, semejantes á hebras.

> No es hueca ó vacía; sino llena de un meollo espongioso y liviano, que se DESHEBRA toda.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

DESHECHA: f. Disimulo con que se pretende ocultar una cosa ó desvanecer una sospecha.

> – ¡Qué, Elvira, te da sospecha!
> En lo que dices repara.
> – ¡No está mala la DESHECHA!
> Dígale eso á doña Clara, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ¿A la señora doña Ana
> De Fernández, rica y bella,
> No conocéis? ¿Qué doña Ana?
> Famosa está la DESHECHA.
> Vil caballero, ¿una cosa
> Más clara que las estrellas
> Para negar tenéis cara?
>
> MORETO.

– DESHECHA: Despedida cortés.

– DESHECHA: Cierto género de cancioncita final.

– DESHECHA: En la danza española, mudanza que se hace con el pie contrario, deshaciendo la misma que se había hecho.

– DESHECHA: Salida precisa de un camino, sitio ó paraje.

> No tiene aquel camino otra DESHECHA,
> Que el cerro casi en torno era tajado.
>
> ERCILLA.

– HACER uno LA DESHECHA: fr. fig. DISIMULAR, encubrir con astucia la intención.

> ¡Válgame Dios,
> Qué de cosas he soñado!
> – A mí me toca llegar,
> A *hacer la* DESHECHA ahora.
> ¿Es ya de despertar hora?
> – Sí, hora es ya de despertar.
>
> CALDERÓN.

> – El, para *hacer la* DESHECHA,
> Se habrá partido á Alcalá,
> Y luego se volverá
> A Madrid.
>
> MORETO.

DESHECHIZAR: a. Deshacer el hechizo ó maleficio.

DESHECHIZO: m. Acción, ó efecto, de deshechizar.

DESHECHO, CHA: p. p. irreg. de DESHACER.

> ... en la común resurrección tornará (Dios) á la vida nuestros cuerpos DESHECHOS, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Toda aquella semana trabajando
> En la cual lo DESHECHO rehicimos.
>
> ERCILLA.

> Ingentes peñascos, montañas enteras... vuelan DESHECHOS por el aire, etc.
>
> VALERA.

– DESHECHO: adj. Hablando de lluvias, temporales, borrascas, etc., impetuoso, fuerte, violento.

> Ni hay tormenta tan DESHECHA,
> Que al marinero escarmiente.
>
> ALONSO DE BARROS.

> Según son las apariencias,
> Esta calma está anunciando
> Una borrasca DESHECHA.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESHECHO: m. *Colomb.* DESHECHA, salida precisa de un camino, sitio ó paraje.

DESHECHURA: f. ant. DESHACIMIENTO, acción, ó efecto, de deshacer ó deshacerse.

DESHELADURA: f. ant. DESHIELO.

DESHELAR: a. Liquidar lo que está helado. Ú. t. c. r.

> ... con cuyos estufados humos y bochornos de los [illegible] DESHELANDO muy [illegible] la [illegible] de mi compañero.
>
> *Estebanillo González.*

DESHERBAR: a. Quitar ó arrancar las hierbas.

DESHEREDACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desheredar.

> [illegible] DESHEREDACIÓN [illegible] vale [illegible]
>
> *Partidas.*

DESHEREDACIÓN: *Legisl.* En el Derecho romano la desheredación presenta tantas fases como fueron las alternativas que tuvo aquel Derecho. Respecto á su origen parece que debe coincidir con la época de la institución de las legítimas, pues [illegible] la voluntad de los padres era [illegible], y la desheredación [illegible]. El Derecho [illegible] de los padres [illegible] que [illegible] el mal efecto de la desheredación [illegible], no contento con esto, [illegible] podía desheredar [illegible]. El Derecho [illegible] esto al romano, y ya en el Fuero Juzgo la ley 1.ª, título V, lib. IV, [illegible] zosa la legítima, pero [illegible] de este derecho el correctivo de la desheredación, mediante ciertas causas, entre las cuales enumera todas las injurias ó ultrajes graves de hecho y otras ofensas. En el mismo espíritu, aunque con más perfección en la forma, están dictadas las leyes 1.ª y 2.ª del tít. IV, lib. III del Fuero Real. El libro V, tít. V, del Fuero Viejo habla de los desheredamientos de Castilla, castigando con esta pena á la *manceba en cabellos* que contrajera matrimonio contra la voluntad de los padres ó parientes, y, por último, la ley 1.ª y siguientes del tít. VII, Partida VI, tratan también de la desheredación.

Hecha esta pequeñísima reseña histórica de la desheredación y antes de entrar á exponer las disposiciones que sobre ella ha establecido el Código civil vigente, parece conveniente hacer un breve estudio ó juicio de las razones filosóficas que justifican la desheredación. Si la razón y el sentimiento abogan en favor de la institución de las legítimas, la razón y el sentimiento justifican la desheredación. Por ella se da al padre de familia un medio de contener á los hijos en su deber ó castigar su perversidad. Juntas han aparecido en la Historia la institución de las legítimas y la facultad de desheredar, porque forman parte del mismo sistema y se apoyan y fundan en las mismas razones. Si el abuso de algunos padres, más que injustos insensatos, produjo la institución de las legítimas, ¿por dónde ha de presumirse que sean los hijos menos insensatos, más morigerados que los padres, y que no haya alguno, por desdicha, y desdicha grande, que, considerándose dueño de los bienes de padres por derecho, renuncie á merecerlos por virtud? Aun suponiendo que la legítima sea de Derecho público, ¿no ha de permitir la ley, y aun exigirlo debería, que quede sin herencia el hijo infame que atente contra la vida de su padre, por ejemplo? No habrá corazón honrado que no piense de este modo, y este es el mejor argumento que puede alegarse en pro de la desheredación.

Dicho esto se expondrán las disposiciones dadas sobre este punto por el Código civil vigente. «La desheredación, dice en su artículo 848, sólo podrá tener lugar por alguna de las causas que expresamente señala la ley, y sólo podrá hacerse en testamento expresando en él la causa legal en que se funde. La prueba de ser cierta la causa de la desheredación corresponde á los herederos del testador si el desheredado la negare. La desheredación hecha sin expresión de causa, ó por causa cuya certeza, si fuere contradicha, no se probare, ó que no sea de las señaladas por el mismo Código y que ahora se expondrán, anula la institución de heredero en cuanto perjudique al desheredado, pero valdrán los legados, mejoras y demás disposiciones testamentarias en lo que no perjudique á dicha legítima. Todas las causas por indignidad para suceder son causas de desheredación. Son también justas causas de desheredación de los hijos y descendientes, tanto legítimos como naturales, además de las señaladas en el artículo 745 que determina las personas incapaces de suceder, las siguientes: 1.ª, haber negado, sin motivo legítimo, los alimentos al padre ó ascendiente que le deshereda; 2.ª, haberle maltratado de obra ó injuriado [illegible] gravemente de palabra; 3.ª, haberse entregado la hija ó nieta á la prostitución, y 4.ª, haber sido condenado por delito que lleve consigo la pena de interdicción civil. Son [illegible] de los padres y ascendientes, tanto legítimos como naturales, las siguientes: 1.ª, haber perdido la patria potestad [illegible] [illegible] legítima, [illegible]

el usufructo ni la administración de los bienes de la misma.

DESHEREDAMIENTO: m. DESHEREDACIÓN.

> [illegible] DESHEREDAMIENTO [illegible] deshonra.
>
> *Partidas.*

DESHEREDAR: a. Excluir á uno de la herencia.

> ... y que esta [illegible] padre y la [illegible] DESHEREDAR [illegible]
>
> [illegible]

> ... con que te [illegible] su industria DESHEREDARTE, etc.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> – [illegible]
> Le hice una burla sangrienta
> Sin conocerle. – Me alegro.
> De esta hecha te DESHEREDA.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESHEREDAR: ant. Privar á uno de un heredamiento.

> ... por su culpa fué el rey DESHEREDADO de la heredad que pudiera haber de sus enemigos, etcétera.
>
> *Partidas.*

> Digo en fin, alta y DESHEREDADA señora, que si por la causa que he dicho, vuestro padre ha hecho este metamorfóseos en vuestra persona, [illegible]
>
> CERVANTES.

– DESHEREDARSE: r. fig. Apartarse y diferenciarse uno de su familia, [illegible] y bajamente.

> En el humano ser avecindada
> No pudiste negar tan justa deuda,
> [illegible]
> Emprender ó pensar tal indecencia.
>
> CONDE DE REBOLLEDO.

DESHERENCIA: f. ant. DESHEREDACIÓN.

DESHERMANAR: a. fig. Quitar la conformidad [illegible] é iguales.

– DESHERMANARSE: r. Faltar á la unión fraternal que un hermano debe profesar á otro.

> Andaban siempre juntos, jugaban juntos, [illegible] ella se trataron, por no DESHERMANARSE.
>
> MATEO ALEMÁN.

> [illegible] enemistan.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DESHERRADURA: [illegible] desherrada.

DESHERRAR: a. [illegible]

[illegible]

DESHIELO: m. Acción, ó efecto, de deshelar ó deshelarse.

> Cuando una causa, ajena de él, le conmueve (al hombre sólido), produce un son confuso, [illegible] como el de las masas enormes que se desprenden en el momento del DESHIELO en las regiones polares.
>
> LARRA.

DESHIJADO, DA: adj. ant. Aplicábase á la persona á quien habían faltado los hijos.

DESHILACHAR: a. Sacar hilachas de una tela.

> Cayó en la red del pescador artero
> Un Barbo jovencito.
> ¡Allí fué trabajar el prisionero
> Para romper el cáñamo maldito!
> Chupa, muerde, batalla,
> DESHILACHA el torzal, quiebra una malla
> Y al fin se libra del peligro fiero.
>
> HARTZENBUSCH.

– DESHILACHARSE: r. Irse saliendo poco á poco las hebras que componen la trama de una tela, por no tener orilla, ó por hallarse ésta muy gastada.

> ... las ropas de novia comienzan á DESHILACHARSE, etc.
>
> CASTRO Y SERRANO.

DESHILADIZ: m. prov. *Ar.* FILADIZ.

> DESHILADIZOS de colores y negros, la onza un real y seis dineros.
>
> *Aranceles de Zaragoza de* 1679.

DESHILADO, DA: adj. Aplícase á los que van desfilando unos después de otros.

> ... vinieron después en tropas DESHILADOS los indios armados.
>
> SOLÍS.

– DESHILADO: m. Cierta labor que se hace en las telas blancas de lienzo, sacando de ellas varios hilos y formando huecos ó calados, que se labran después con la aguja, según el gusto de quien los trabaja. U. m. en pl.

> ... las vistas era una torrecilla llena de reendijas toda, y una pared con DESHILADOS, que parecía ya salvadera, ya pomo de olor.
>
> QUEVEDO.

– Á LA DESHILADA: m. adv. con que se denota la marcha de alguna tropa, cuando van los soldados uno tras otro.

> ... habían entrado ya en la ciudad *á la* DESHILADA seis mil soldados escogidos, etc.
>
> SOLÍS.

– Á LA DESHILADA: fig. Con disimulo.

> ... ordenó (Hernán Cortés) que fuesen de noche *á la* DESHILADA seis bergantines á emboscarse dentro de otro cañaveral, etc.
>
> SOLÍS.

> Vamos *á la* DESHILADA
> A [illegible],
> Que me gusta aquella cara.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

DESHILADURA: f. Acción, ó efecto, de deshilar, [illegible] hilos de un tejido; destejer una tela por la orilla, dejando pendientes los hilos en forma de flecos.

DESHILAR: a. Sacar hilos de un tejido; destejer una tela por la orilla, dejando pendientes los hilos en forma de flecos.

> [illegible] ... DESHILADO [illegible] harto lugar para que le viesen por sus agujeros.
>
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

[illegible]

DESHILVANAR: a. Quitar el hilván ó los hilvanes. [illegible]

DESHINCADURA: f. Acción, ó efecto, de deshincar.

DESHINCAR: a. Sacar lo que está hincado.

DESHINCHADURA: f. Acción, ó efecto, de deshinchar ó deshincharse.

DESHINCHAR: a. Quitar la hinchazón.

– DESHINCHAR: fig. Desahogar la cólera ó el enojo.

– DESHINCHARSE: r. Deshacerse la hinchazón, bajarse el tumor, reduciéndose la parte á la debida y natural proporción que antes tenía.

> ... siendo verdad que DESHINCHÁNDOSE, quedan como estaban primero, por ser naturales los agujeros.
>
> JUAN FRAGOSO.

– DESHINCHARSE: fig. y fam. Deponer la presunción.

DESHOJADOR, RA: adj. Que quita las hojas de los árboles. U. t. c. s.

DESHOJADURA: f. Acción de deshojar.

DESHOJAR: a. Despojar de las hojas una planta ó una flor. U. t. c. r.

> Marchita cabizbaja
> (Dijo el poeta á la rosa)
> Te irías DESHOJANDO
> Hasta parar tu vida
> En un desnudo cabo.
>
> SAMANIEGO.

> Bajo mis ramas á cubierto vives
> Del sol canicular que nos abrasa;
> El golpe no recibes
> Del granizo cruel que nos DESHOJA; etc.
>
> HARTZENBUSCH.

> ... si la flor es delicada, puede marchitarse y DESHOJARSE temprano.
>
> VALERA.

DESHOJE: m. Caída de las hojas de las plantas.

DESHOLLEJAR: a. Quitar el hollejo.

DESHOLLINADERA: f. prov. *Murc.* DESHOLLINADOR, escoba de palo muy largo, que suele cubrirse con un paño, para deshollinar techos y paredes.

DESHOLLINADOR, RA: adj. Que deshollina. U. t. c. s.

> ... el aire por barrendero, el fuego por DESHOLLINADOR, las nubes por doseles, los truenos para artillería.
>
> FR. HERNANDO DE SANTIAGO.

– DESHOLLINADOR: fig. y fam. Que repara y mira con curiosidad. U. t. c. s.

– DESHOLLINADOR: m. Instrumento para deshollinar chimeneas.

– DESHOLLINADOR: Escoba de palo muy largo, que suele cubrirse con un paño, para deshollinar techos y paredes.

> ... hoy me da miedo haber contribuído á escarnecer (el sombrero) paseándolo por aquella histórica ciudad, en días de carnestolendas, en lo alto de un DESHOLLINADOR, etc.
>
> PEDRO A. ALARCÓN.

DESHOLLINAR: a. Limpiar las chimeneas, quitándoles el hollín.

– DESHOLLINAR: Por ext., limpiar con el deshollinador techos y paredes.

– DESHOLLINAR: fig. y fam. Mirar con atención y curiosidad, registrando todo lo que se alcanza á ver.

> ... Y que como á la otra trótalo todo, le daban [illegible] para andar DESHOLLINANDO barrios.
>
> MATEO ALEMÁN.

> ... [illegible] un caballero destos que van DESHOLLINANDO ventanas.
>
> LOPE DE VEGA.

DESHONESTAD: f. ant. DESHONESTIDAD.

DESHONESTAMENTE: adv. m. De un modo deshonesto.

> [illegible] San [illegible] mujer con capa de devoción vivía DESHONESTAMENTE.
>
> RIVADENEIRA.

> Hállense presentes personas que tengan cuidado de mirar lo que se representa, y no permitan que se vea alguna torpeza, y tengan autoridad de reprimir con algún castigo si alguno se hubiere DESHONESTAMENTE.
>
> MARIANA.

DESHONESTAR: a. ant. Desfigurar, afear.

> ... quiere decir aquí deshonestas, que le DESHONESTARON é afearon el rostro, porque deshonestar en latín significa afear.
>
> *El Comendador Griego.*

– DESHONESTAR: ant. Deshonrar, infamar, desacreditar.

> Barbenos rey de los Bituitos, mucho DESHONESTANDO la fama de Roma... vino á mí querellándose.
>
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

– DESHONESTARSE: r. Perder en las acciones la gravedad y el decoro que corresponde.

> No te aconsejo yo que TE DESHONESTES ni te precipites.
>
> CERVANTES.

DESHONESTIDAD: f. Calidad de deshonesto.

> ..., ramo de DESHONESTIDAD es en la mujer casta el pensar que puede no serlo, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... en la DESHONESTIDAD la reconoció por hija suya.
>
> QUEVEDO.

– DESHONESTIDAD: Dicho ó hecho deshonesto.

> Por muchos siglos cubrió de cenizas á España una DESHONESTIDAD.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

DESHONESTO, TA: adj. Impúdico, falto de honestidad.

> ... el borracho no es bueno para enseñar la templanza, ni el DESHONESTO será buen maestro de la castidad, etc.
>
> MARIANA.

> ... la DESHONESTA y atrevida Leonela, después que vió que el proceder de su ama no era el que solía, atrevióse á entrar y poner dentro de casa á su amante, etc.
>
> CERVANTES.

– DESHONESTO: No conforme á razón ni á las ideas recibidas por buenas.

> Cuál con hambre y codicia DESHONESTA
> Por sólo llevar más se detenía,
> Costando á más de diez allí la vida
> La carga y la codicia desmedida.
>
> ERCILLA.

> Los juegos DESHONESTOS no se pueden ejercer sin pecado, etc.
>
> *Definiciones de la Orden de Alcántara.*

– DESHONESTO: ant. Grosero, descortés, indecoroso.

DESHONOR: m. Pérdida del honor.

> ... después de castigados de los ministros de justicia, huyeron llorando su DESHONOR.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

– DESHONOR: Afrenta, deshonra.

> Y si hiciera otra cosa, recibiera gran DESHONOR; y aventurara la reputación de su grandeza.
>
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

> Contradecían los españoles de Narváez á rostro descubierto la jornada, protestando que se quedarían con tanta irreverencia que llegó á empeñarse con ellos Cristóbal de Olid y á despedirlos con desabrimiento, amenazándoles con el enojo de Cortés, porque no les hacía fuerza el DESHONOR de la retirada.
>
> SOLÍS.

DESHONORAR: a. Quitar el honor. U. t. c. r.

> ... satíricos ignorantes y fantásticos que á los mismos que alaban DESHONORAN.
>
> LOPE DE VEGA.

– DESHONORAR: Quitar á uno su empleo, oficio, categoría ó dignidad.

> ... y quedarán DESHONORADOS en no ejecutando lo que les está mandado por nuestras Ordenanzas.
>
> *Ordenanzas Militares de* 1728.

> Nos han sometido á un juicio sin cargos ni acusación determinados: nos han DESHONORADO sin habernos oído ni juzgado, etc.
>
> JOVELLANOS.

DESHONRA: f. Pérdida de la honra.

> Si puede ser mi yerro castigado
> Con muerte, con DESHONRA ó con tormento,
> Vesme aquí, estoy á todo aparejado.
> GARCILASO.

> Que con DESHONRA y daño de la gente
> Pierden los araucanos la batalla, etc.
> ERCILLA.

– DESHONRA: ant. Desacato, falta de respeto.

– TENER uno Á DESHONRA una cosa: fr. Juzgarla por indecente y ajena de su calidad y esfera.

> No parece sino que *tienen á* DESHONRA el mirar á una labradora.
> CERVANTES.

DESHONRABUENOS: com. fam. Persona que murmura de otros, desacreditándolos y poniéndolos en mala opinión sin razón ni verdad.

> Volvedme mi honra, que sois un DESHONRABUENOS.
> J. POLO DE MEDINA.

– DESHONRABUENOS: fam. Persona que degenera de sus mayores.

DESHONRADAMENTE: adv. m. DESHONROSAMENTE.

> Nin deben otrosí estas cosas facer en las iglesias: antes decimos que los deben echar de ellas DESHONRADAMENTE á los que lo ficieren.
> *Partidas.*

> ...y leváronlo muy DESHONRADAMENTE ante el conde Nuño Rodrigo.
> AMBROSIO DE MORALES.

DESHONRADOR, RA. adj. Que deshonra. U. t. c. s.

> ... serían sacrílegos y DESHONRADORES del Sacramento, etc.
> FR. LUIS DE GRANADA.

DESHONRAR: a. Quitar la honra. U. t. c. r.

> – Calla, que me irrito,
> Tú has venido á DESHONRARNOS.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ...á menudo se murmura, ó mejor dicho, se injuria y se DESHONRA á veces para mostrar chiste y desenfado.
> VALERA.

– DESHONRAR: Escarnecer y despreciar á uno con ademanes y actos ofensivos é indecentes.

> E por ende decimos que si un home [illegible] ó [illegible] con intención de DESHONRAR ó de [illegible] á otro que aquel contra quien lo [illegible] que le pueda demandar en juicio.
> *Partidas.*

– DESHONRAR: Desflorar, forzar ó conocer torpemente á una mujer de buena opinión.

> El [illegible] de la soldadesca es [illegible] las [illegible] aldeas, DESHONRAR las mujeres, etc.
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

> ...[illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible] DESHONRA,
> [illegible]
> MORETO.

DESHONRIBLE: adj. fam. Sin vergüenza y despreciable. U. t. c. s.

DESHONROSAMENTE: adv. m. Con deshonra.

DESHONROSO, SA: adj. Afrentoso, indecoroso, poco decente.

> [illegible]
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

> [illegible]
> MIRO, JUAN DE ÁVILA.

DESHORA: f. Tiempo inoportuno, no conveniente.

> [illegible]
> F. MARTÍN DE REY.

> Que aunque siempre he deseado
> La DESHORA en que el cuidado
> Tuyo entra á verme, hoy ha sido
> Con más ansias, etc.
> CALDERÓN.

– Á DESHORA, ó DESHORAS: m. adv. Fuera de hora ó de tiempo.

> Franco es un hombre malvado:
> Anoche vino *á* DESHORA,
> Y la sangre del [illegible]
> Entrando en casa limpió, etc.
> MORETO.

> A Elvira Ramiro adora,
> Y hoy, señor, [illegible]
> En tu ausencia, y para vella
> Sola esta noche *á* DESHORA,
> Que le abriese me pidió, etc.
> RUIZ DE ALARCÓN.

– Á DESHORA, ó DESHORAS: De repente, intempestivamente.

> Desto un frío temor así *á* DESHORA
> Por mis huesos discurre en tal manera,
> Que no puedo vivir [illegible]
> GARCILASO.

> Diríase que *á* DESHORAS se le abrieron los ojos y que antes estaba ciego.
> VALERA.

DESHORNAR: a. DESENHORNAR.

> :.. y pasada aquella furia, apagado el fuego, al tiempo que DESHORNAN, veréis sacar los vasos blandos de barro, duros como piedras.
> MIRO, JUAN DE ÁVILA.

DESHOSPEDADO, DA: adj. ant. Que carece de hospedaje ó alojamiento.

DESHOSPEDAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de quitar ó negar el hospedaje.

DESHUESADORA: f. *Ind. agric.* Instrumento que tiene por objeto separar la pulpa de la aceituna del hueso, con el fin de obtener una pasta que dé solamente el aceite de la parte carnosa, sin mezclarse con el del hueso, que es de peores condiciones.

Se han ideado en España muchas deshuesadoras (V. ACEITE), cuyo mecanismo se funda bien en la percusión, bien en la fricción, ó bien, en fin, en el dislaceramiento ó desgranamiento y la fuerza centrífuga.

El primer método, ó sea la *percusión*, tiene su origen en el antiguo pisado y apaleado para la extracción del aceite de talega. En los inventos modernos se usa la percusión en los aparatos de León, Padilla, Beltrán y Mañes.

El segundo método, ó sea la *fricción*, es el que se usaba en el antiguo [illegible], y bajo otra forma se le encuentra en los aparatos Marquisse y Siawe. Los diferentes aparatos compuestos de rodillos estriados en una ú otra forma, muelas y rodillos superpuestos, en que la acción de los órganos del aparato de fricción se limita á la pulpa de la aceituna, sin llegar á romper el hueso, pertenecen también á este segundo método. El aparato *Subniger*, el de Evangelista y muchos de los más importantes [illegible]

Al tercer método, ó sea por *dislaceramiento* ó [illegible], pertenecen algunos de los aparatos más recientes, pudiendo citarse como dos tipos [illegible] el sistema Villavecchia y el de [illegible]

[illegible]

[illegible], del [illegible]

[illegible]

volviendo las paletas á rechazarlas contra la pared perforada. Cuando llegan á la parte inferior del aparato toda la pulpa desgarrada ha atravesado el cilindro perforado, y los huesos salen limpios del aparato por unos tubos convenientemente dispuestos al efecto.

El tambor vertical da 500 vueltas por minuto; el rodillo distribuidor sólo da 16.

[illegible] – Ha sido [illegible] por el señor Blázquez Prieto, y es una modificación de un sistema establecido por primera vez en Barbastro por los Paules.

Tiene esta deshuesadora la forma de un molino de los que sirven para moler el trigo, sólo que en vez de muela fija tiene una tela metálica del número 4, sostenida por fuertes varillas, estando la muela volandera superior picada de un modo particular si es de piedra, ó fundida en iguales escabrosidades si es de hierro. La pulpa pasa por las mallas de la tela y cae á un depósito [illegible] de la tela. El trabajo de esta deshuesadora se [illegible] cilindro de alambre inmergido en agua caliente, dentro del cual giran unos bastidores de madera que con su rápido movimiento dejan el hueso completamente limpio. El prensado es sustituido por el antiguo sistema de Columela, verificándose la extracción del aceite dentro de fuertes sacos de crin que son retorcidos en un aparato especial para que la masa quede completamente exprimida.

[illegible] – [illegible] yas ventajas y fundamento quedan indicados en el artículo ACEITE, consta de:

1.° La lavadora, que consiste en una tina de madera, en la cual se pone agua hasta la mitad. Se vierten en ella las aceitunas; la tierra y piedras van al fondo, mientras que las hojas flotan en la superficie. La aceituna es recogida por unos vasos [illegible] eleva hasta la tolva de la deshuesadora, donde la vierte.

2.° El aparato despulpador, cuya parte más esencial consiste en dos platos colocados dentro de una caja cónica de palastro, montada sobre un [illegible] alrededor de un centro y su superficie está formada por una tela metálica número 6. La aceituna, elevada hasta la tolva, cae en una especie [illegible] dos platos. Girando el plato superior con gran velocidad desgarra la pulpa de la aceituna por medio del rozamiento. El espacio que debe existir entre el plato fijo y el móvil se gradúa por medio de una palanca. La pulpa de la aceituna sale por entre las mallas del platillo superior [illegible] lastro ó de mampostería, mientras que el hueso, por la acción de la fuerza centrífuga, es lanzado á la circunferencia, siendo despedido con violencia por medio de una paletilla de hierro que lleva [illegible] movimiento al vertical por medio de dos conos [illegible]

cuando lleve dos [illegible]

[illegible] ciales.

[illegible]

el cargo, sino que pasa la pulpa á través de las mallas de los capachos, siendo el desperfecto de éstos igual ó mayor que en el procedimiento ordinario. Por este motivo el uso de las deshuesadoras supone la modificación de los procedimientos de presión hasta ahora usados, circunstancia que ha de contener bastante el uso de esta clase de aparatos.

DESHUESAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de deshuesar.

DESHUESAR: a. Quitar los huesos á un animal ó á la fruta.

DESHUMANO, NA: adj. INHUMANO.

DESHUMEDECER: a. Desecar, quitar la humedad. U. t. c. r.

DÉSIDE (del lat. *dēses, desĭdis)*: adj. ant. DESIDIOSO.

DESIDERABLE (del lat. *desiderābĭlis)*: adj. Digno de ser apetecido y deseado.

DESIDERÁTUM (del lat. *desiderātum*, lo deseado): m. Objeto y fin de un vivo y constante deseo.

> (La precipitación) que es lo que constituye la mayor inverosimilitud del matrimonio, constituye á la vez el DESIDERÁTUM de las hijas y las madres de nuestro tiempo.
>
> CASTRO Y SERRANO.

DESIDERI (FRANCISCO): *Biog.* Pintor y grabador italiano. Vivió en el siglo XVII. Era originario de Pistoya. No se sabe de él más que lo que dicen los historiadores del arte italiano, que se limitan á citar su nombre con grandes elogios. Se conservan en su ciudad natal dos obras suyas que representan á *Santa Cecilia en medio de otros santos*, en la iglesia de San Pedro Mayor, y á *San Juan en el desierto*, en la iglesia de San Juan Bautista.

— DESIDERI (HIPÓLITO): *Biog.* Misionero italiano. N. en Pistoya el 1684. M. en Roma el 1733. Ingresó en la Compañía de Jesús y formó parte de una misión enviada al Tibet en 1712. Desembarcó en Goa y se trasladó á Surate en enero de 1714. En esta ciudad residió algún tiempo y adquirió un conocimiento profundo de las lenguas orientales. Luego, con Delhy y el P. Freyre, tomó el camino de Lahore, de donde, tras mil fatigas, pasaron todos á Cachemira. Enfermo durante seis meses, no pudo continuar su viaje hasta mayo de 1715, y en julio del mismo año llegó á Latac, ciudad del Bultán. Bien recibidos allí en un principio los misioneros, aun por los *lamas* ó sacerdotes del país, denunciados posteriormente como espías por varios mercaderes que creyeron ver en peligro sus intereses, Desideri y el P. Freyre se apresuraron á refugiarse en Lasa, capital del Tibet, en la que entraron en marzo de 1716. El ardor del celo desplegado por Desideri le enajenó bien pronto las simpatías de aquella corte y las de los representantes de otras religiones, sobre todo de los misioneros Capuchinos. A pesar de las numerosas injurias que recibía, el Jesuíta se mantuvo firme en la realización de su obra hasta 1727, en cuya época obedeció al Papa Benedicto XIII, que le mandó volver á Europa y le prohibió regresar al Tibet. Desideri protestó en vano contra las ofensas de los Capuchinos, y murió en Roma sin haber conseguido que el Papa le autorizase para visitar de nuevo el Asia. Dejó varias cartas insertas en el t. XII de las *Cartas edificantes* y en la *Biblioteca Pistoyense* de Zaccaria; en ellas refiere sus diversos viajes y da á conocer regiones que no había recorrido todavía ningún europeo, pero descuida las costumbres y la historia para hablar de las ceremonias. Tradujo al latín el *[illegible]*, la Biblia del Tibet, escrita en 108 volúmenes, por Jukaba.

DESIDERIO: *Biog.* Sacerdote español. N. probablemente en Cataluña. Vivió á principios del siglo v, por los años de 410 después de J. C. Era párroco de un pueblo próximo á Barcelona. [illegible] con otro sacerdote, Ripario, que [illegible] San Jerónimo para notificarle las doctrinas [illegible] que en Barcelona esparcía Vigilancio. San Jerónimo le respondió con una carta en la que refutaba brevemente los principales [illegible] de la herejía, y le encargaba le hiciera una exposición más larga de dichos errores para [illegible] detenidamente. No transmitieron [illegible] Ripario y Desiderio unidos le escribieran largamente sobre la herejía de Vigilancio. San Jerónimo cita esta carta en su *Apologética* contra el citado hereje. El mismo santo compuso otra carta, que ha llegado hasta nosotros, dirigida *ad Desiderium*, que se cree fuese el de Barcelona. En ella ensalza la elocuencia de Desiderio y dice que á ruegos y por consejo de éste tradujo del hebreo el *Pentateuco*. Ramón Lázaro de Dou, siendo catedrático de Cervera, se propuso demostrar que Vigilancio, Ripario y Desiderio no fueron catalanes, sino franceses, y al efecto escribió una docta disertación en la que impugnaba las afirmaciones de Nicolás Antonio, el cronista Pujades y otros.

— DESIDERIO: *Biog.* Duque de Tolosa. M. frente á Carcasona en 597. Contábase en la corte de Chilperico I, rey de Neustria, entre los caudillos más notables por su valor y su nacimiento. En 575, después de la muerte de Sigeberto, rey de la Austrasia, recibió Desiderio, que entonces mandaba en la Aquitania, la orden dada por Chilperico de invadir el Quercy y el Albigeois, países que ganó venciendo á las tropas de la Austrasia. En seguida entró en el Limosín, cuando Gontrán, rey de Borgoña, decidió defender á su sobrino Childeberto, niño de cinco años, á quien dejó sin apoyo el asesinato de Sigeberto. Cerca de Limoges chocó el ejército de los borgoñones, mandado por el temible patricio Mumnulo, con el que dirigía Desiderio. Tras una lucha encarnizada en la que Mumnulo perdió 5000 hombres y Desiderio 24000, el segundo se vió obligado á huir; pero después de la retirada del patricio atacó á Ragnovald, duque de la Aquitania borgoñona, le derrotó, se apoderó del Perigord y el Agenais, entró en el Berry (583), comarca que asoló, y puso sitio á Bourges. Hecha la paz entre Gontrán y Chilperico, Desiderio tomó de nuevo el camino de Tolosa por la Turena, que también devastó, aunque pertenecía á Chilperico. Asesinado este monarca en Chelles (octubre de 584), se trasladó á Avignón, al lado del patricio Mumnulo, que tenía con él á Gondovaldo, hijo adulterino de Clotario I. Los dos duques juntaron sus tropas en Brives (en el Limosín), las presentaron á Gondovaldo, alzaron á éste sobre un escudo y le proclamaron rey, con perjuicio de los derechos de Childeberto. A la vez Desiderio hacía detener en Tolosa á Rigonta, hija de Chilperico, que iba á España para casar con el visigodo Recaredo, confiscó los tesoros de esta princesa y logró que se le uniesen algunos señores que la acompañaban. Merced á esta ayuda, Gondovaldo fué reconocido en el Quercy, Perigord y Angoumois y entró en Tolosa, donde Desiderio maltrató al obispo Magnulfo, desterrado sin pérdida de tiempo, lo mismo que la princesa Rigonta. Gontrán abrazó el partido de Childeberto y se preparó para combatir á Gondovaldo. Dejando entonces la causa de este príncipe, Desiderio se retiró á los fuertes castillos del Albigeois, donde hizo paces con Gontrán. En 588 volvió á establecerse en Tolosa con su concubina Tetradia, mujer del conde Eulalio, y cuando Gontrán declaró la guerra á Recaredo, rey de los visigodos, Desiderio marchó contra éste último y puso fuerte sitio á Carcasona. Frente á frente los dos ejércitos, los visigodos alzaron el campo y emprendieron una fingida retirada. Siguióles Desiderio, hasta que cansado de correr tras una fuerza numerosa que retrocedía ordenadamente, regresó á su campamento de Carcasona. Fatigada su caballería no pudo seguirle. La infantería se desbandó por las cercanías, y sólo un contado número de combatientes rodeaban al caudillo en el momento en que los sitiados hicieron una salida que costó la vida á Desiderio. Tetradia buscó un retiro en Agen; pero citada por Eulalio ante un sínodo de obispos celebrado en [illegible], fué condenada á restituir á su primer marido sus propios bienes, y á satisfacer cuatro veces más de lo que se había llevado al abandonarle. Todos los hijos que nacieron de sus relaciones con el duque Desiderio fueron declarados adulterinos.

— DESIDERIO: *Biog.* Rey de los lombardos. M. en Corbia hacia [illegible]. Era duque de Istria y fué proclamado rey de los lombardos á la muerte de Astolfo, en diciembre del 756. Ratchis (hermano mayor de Astolfo), que ya había reinado y que luego se había retirado á un claustro, disputó algunos meses la corona á Desiderio; pero el Pontífice Esteban III le obligó á entrar en Monte Casino. El Papa reconoció á Desiderio á condición de que el nuevo monarca cediese á la Iglesia las tierras que los reyes lombardos habían quitado á la Santa Sede. Desiderio no escatimó las promesas, mas cuando se creyó seguro en el trono, lejos de cumplir lo ofrecido, se apoderó (772) de las ciudades de Ferrara, Faenza y Comacchio. El Pontífice Adriano pidió auxilio á los francos, y Carlomagno aceptó con júbilo la ocasión que le ofrecían para intervenir en los asuntos de Italia. Al frente de un poderoso ejército, el famoso hijo del rey Pepino forzó por dos puntos el paso de los Alpes, y después de haber puesto en fuga á Adalgiso, hijo de Desiderio, obligó al rey lombardo á encerrarse en Pavía. En seguida puso sitio á esta plaza (octubre de 773), y desesperando de poder tomarla por asalto, la bloqueó formalmente y con el resto de sus tropas sometió á Verona y las demás ciudades principales. Pavía, obligada por el hambre, se rindió por fin á Carlomagno, que hizo en ella su entrada en mayo de 774. Cuando regresó á Francia el rey de los francos llevó consigo á Desiderio y su mujer Ansa y los relegó á Lieja. Desiderio fué luego transportado á un monasterio de Corbia, donde poco después acabó sus días. Así desapareció el reino de los lombardos en Italia, tras una existencia de 206 años.

— DESIDERIO DA SETTIGNANO: *Biog.* Escultor italiano. N. en Settignano (Toscana) el 1457. M. en Florencia el 1485. No pudo ser discípulo de Donatello, que murió cuando Desiderio no había cumplido aún diez años, pero formó su gusto artístico estudiando las obras de aquel maestro, después de haber aprendido en su pueblo natal la parte mecánica del Arte. Murió á la edad de veintiocho años, y apenas se comprende cómo pudo, en el corto tiempo que consagró á sus trabajos, alcanzar la perfección de que dió muestras en el magnífico mausoleo de Carlos Marsuppini, célebre literato y secretario de la República florentina. Este monumento, colocado entre otros muchos en la *Santa Cruz*, el panteón de Florencia, atrae las miradas de todos por su modelado suave, preciosa ejecución é invención rica, que hacen de la obra uno de los mejores trabajos de escultura del siglo XV. La composición es poco más ó menos igual á la del mausoleo de Pedro Noceto, por Civitali, en la catedral de Luca, y á la del sepulcro de Tartagni, por Simón de Florencia, en el templo de Santo Domingo en Bolonia. En cualquiera de estos tres monumentos puede verse en un nicho, cuyo frontis contiene á la Virgen entre los ángeles, la figura del difunto echado en un sarcófago. La obra de Desiderio se distingue principalmente de las otras por la riqueza de ornamentación de la urna y por la presencia de dos pequeños genios. Las mismas cualidades se hallan en las esculturas que el malogrado artista trabajó en el altar del Santo Sacramento, en la iglesia de San Lorenzo, donde se admira, sobre todo, al pequeño niño Jesús bendiciendo. Desiderio ejecutó también varios bajos relieves colocados en la Galería de Florencia; la artística base que en el mismo Museo soporta á un bellísimo *Baco* etrusco de bronce; la estatua en madera de la *Magdalena*, acabada por Benedetto de Majano, en la iglesia de Santa Trinidad; un hermoso púlpito en la Badia, en el camino de Florencia á Fiesole, y un busto conservado en el palacio público de Forli. Vasari, Barghini y Baldinucci le atribuyeron equivocadamente el *Sepulcro de la bienaventurada Villana*, en el templo de Santa María la Nueva de Florencia. Este monumento fué esculpido por Mateo Rosellini en 1457, año del nacimiento de Desiderio.

DESIDIA (del lat. *desĭdĭa)*: f. Negligencia, inercia.

> El monte les servirá (á los nobles) de pretexto para vivir en su DESIDIA, etc.
>
> JOVELLANOS.

> —¿No ve usted cómo me insultan?
> Yo lo sufro... —Por DESIDIA.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESIDIOSAMENTE: adv. m. Con desidia.

DESIDIOSO, SA (del lat. *desidiōsus)*: adj. Que tiene desidia. U. t. c. s.

> ...aves bachilleras y DESIDIOSAS, que con vestido y canto funesto, remiten todas sus buenas obras para mañana, etc.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

> ..., esta nobleza pobre y DESIDIOSA, que ahora mueve tanto nuestra compasión, se deja arrebatar los empleos que debiera ocupar, etc.
>
> JOVELLANOS.

DESIERTAS (LAS): *Geog.* (V. DESERTAS).

DESIERTO, TA (del lat. *desĕrtus*, p. p. de *desĕrĕre*, abandonar): adj. Despoblado, solo, inhabitado.

> Mira los despoblados arenosos
> De la DESIERTA y [illegible] Libia ardiente.
> ERCILLA.

> Revolviéronse las casas, que estaban DESIERTAS de gente, pero bien proveídas de maíz.
> SOLÍS.

> ... dieron entrambos en no dejar las noches DESIERTA la campaña, guardando cada uno su puesto, etc.
> LOPE DE VEGA.

– DESIERTO: m. Lugar, paraje, sitio despoblado de edificios y gentes.

> ... es muy de caballeros andantes (dijo Sancho) el dormir en los páramos y DESIERTOS lo más del año, etc.
> CERVANTES.

> Estudió la lengua caldea el santo en los primeros años que estuvo en el DESIERTO.
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

– **PREDICAR EN DESIERTO**: fr. fig. y fam. Dirigir la palabra á oyentes no dispuestos á admitir la doctrina ó los consejos que se les dan. A este propósito dice un refrán: PREDICAR EN DESIERTO SERMÓN PERDIDO.

> – He callado porque advierto
> Que es clásica impenitente,
> Y [illegible]
> Es *predicar en* DESIERTO.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Fué *predicar en* DESIERTO, ó peor que *predicar en* DESIERTO. El conde contestó con pullas y burletas á la homilía; etc.
> VALERA.

– DESIERTO: *Geol.* Los grandes centros geológicos denominados desiertos son vastas zonas donde la vegetación no puede desenvolverse, siendo esta la causa principal de su falta de población, porque la vida animal no puede existir sin la vegetación.

[illegible] nes extremas de temperatura. Existen, por lo [illegible]

[illegible] antiguas ciudades que en la ribera izquierda del Nilo existen, atestiguan que después de los [illegible] tada, ha desaparecido bajo la doble influencia [illegible]

[illegible] hallan constituidos por grandes guijarros, algu- [illegible]

por perecer todos los vegetales y la población animal que éstos sustentan; el suelo, falto de la coherencia que da el agua, abandona al viento la parte arenosa y queda formando rocas enterizas ó masas compactas en unos sitios y montones de arena movediza en otros, tomando el aspecto monótono y desolador que estas comarcas presentan. Un cielo constantemente sin nubes y, por lo tanto, un clima extremado, completan el cuadro que estas vastas soledades presentan.

Un desierto no es precisamente un fondo antiguo de mar ó de lago desecado sobre el cual se haya ejercido la acción del sol antes que ninguna vegetación haya podido desarrollarse. Hay desiertos como el de Gobi en Asia y ciertas regiones del Sáhara á las cuales se puede atribuir tal origen. Pero una gran parte de las soledades africanas ó americanas se han producido por otras circunstancias. Una atmósfera seca que sucede, á consecuencia de un cambio de clima, á un aire bastante provisto de vapor de agua, puede transformar en desierto una región hasta entonces cubierta de vegetación. En efecto, las plantas sólo pueden vivir en un aire que contenga cierta proporción de humedad, y á favor de este vehículo acuoso es como pueden tomar del suelo ciertos principios necesarios para su alimentacion. La sequedad constante del aire supone, pues, la supresión de toda vegetación, y en este caso no hay nada que proteja la tierra contra el ardor del sol y las alternativas de la temperatura. En estas circunstancias, bajo la acción de un cielo constantemente despejado, las cimas de los montes se privan de las nieves que las cubrían, las laderas pierden sus bosques, y en las llanuras, que quedan completamente áridas, el suelo adquiere una movilidad que le entrega sin defensa á la acción mecánica del viento. De esta manera se ha visto que el territorio del Colorado y la cuenca del gran lago Salado, comprendida entre las montañas Rocosas y la cordillera costera del Pacífico, bajo la influencia de un cambio radical en la humedad de la atmósfera experimentada al principio del período actual, se han transformado en desiertos de arena y de piedras. Lo mismo sucede con ciertas comarcas del Asia occidental en otro tiempo prósperas y fértiles y hoy día despobladas á consecuencia de los progresos de la sequía y de los cambios que la acumulación de arenas ha producido en el curso de los ríos. Según esto el poder mecánico del viento como agente de modificación de la superficie terrestre debe depender á la vez de la sequedad y de la velocidad de las masas de aire en movimiento.

En los desiertos el viento no sopla ni con la misma fuerza ni con la misma constancia que á las orillas del mar; así la movilidad de las dunas [illegible] cidentada, y, según la extensión, su marcha puede efectuarse en dirección distinta. Sin embargo, el conjunto de vientos ofrece siempre, en cada región, una resultante de sentido determinado, que define la dirección general del transporte [illegible] del desierto de Libia tienden sin cesar á invadir [illegible]

vaden el Océano Atlántico. En otros muchos puntos del globo este transporte de las arenas, [illegible] ya á perderse, ya á desviarse para buscar una salida en dirección diferente de la que indica la pendiente general del terreno. Este fenómeno de transporte y de acumulación de las arenas se ejerce también de un modo apreciable en regiones muy lejanas de los desiertos.

El Africa está ocupada al Norte por el desierto de Sáhara, cuya superficie equivale poco más ó menos al triple de la del Mediterraneo, desierto que comunica con el de Libia, y después, por el Egipto, con los de Arabia y Siria. Todos estos desiertos africanos consisten en una vastísima extensión de arenas abrasadas, absolutamente estériles, algunas veces levantadas en torbellinos y acumuladas por los terribles vientes del desierto en montañas movedizas que sepultan caravanas enteras. En otras partes se presentan llanadas cubiertas de rocas ó de arcillas, depresiones ocupadas por lagos salitrosos cubiertas de florescencias salinas, y, en fin, se notan en distintos puntos del N. O. crestas rocosas de escasa altura, que rompen de trecho en trecho la monotonía del horizonte. Pero el carácter general del Sáhara y de los desiertos que se le asemejan es la sequía y la esterilidad. Los oasis, bastante numerosos por la parte del O., y formados y sostenidos por la acción beneficiosa de algunos manantiales, forman verdaderos bosques de verdura en medio del mar de arena, y ofrecen á las caravanas sitios de refugio y de descanso. El desierto cesa al límite de las lluvias tropicales, que comienzan más allá del trópico de Cáncer. El Sur de Africa es menos conocido, pero se sabe que al Norte de la Colonia del Cabo, marchando hacia el centro y O. del Continente, se encuentran también desiertos.

En Asia se hallan por la parte Norte las vastas llanuras de la Siberia que se extienden casi sin interrupción desde los Urales á Kamtschatka inclinándose insensiblemente hacia el Océano Artico y constituyendo inmensos territorios sal- [illegible] hielo en el Norte y constituyendo las [illegible] la zona de desiertos helados [illegible] 1 300 metros, comunica con las estepas de la Mandchuria y con las del Norte de la China. Es una inmensa llanura ondulada, denudada, sola- [illegible] fríos del invierno son tan extraordinarios como [illegible] sentarse otra vez las estepas frecuentemente arc- [illegible] tos de florescencias salinas anunciando la proxi- [illegible] Arabia.

[illegible] mente invadidas por la nieve ó abrasadas por el [illegible]

facilita paso á las gentes, y á través de él pasan también las gabarras que van á cargar el mineral de hierro que se baja de las minas de Triano. Bulliciosas fábricas pueblan hoy el Desierto, no hace muchos años lugar en que apenas interrumpían el silencio de sus campos y de sus aislados caseríos las pesadas carretas, hoy sustituidas por tranvías y ferrocarriles.

– Desierto de las Palmas: *Geog.* Territorio montañoso de la prov. y p. j. de Castellón, situado al N. de la cap. de la prov., cerca de la costa, entre los ríos Monlleó y Segarra. Es un conjunto de picos elevados, un macizo de peñascos cortados por angostos y profundos barrancos, cuyo punto culminante, la ermita del P. Bartolo, mide 726 metros de altura. De dichos peñascos procede el Cabo de Oropesa. En los barrancos y faldas se ven excavaciones naturales y hundimientos, y en general el terreno es poco seguro, contribuyendo la humedad y varios manantiales á debilitar la base. Por esto los PP. Carmelitas Descalzos que habitaron en aquel territorio, y que tenían su convento en una cuesta donde eran frecuentes los hundimientos, lo trasladaron á otro lugar. Habíanse hecho célebres estos frailes por la rigurosa observancia de la Orden y por sus virtudes, á lo que se debió que su comunidad se exceptuara del decreto de supresión de conventos de 1835. Su vida era la de los antiguos Anacoretas; para practicar los ejercicios espirituales se retiraban á una ú otra de las varias capillas del Desierto. Desde la citada del P. Bartolo, y también desde las puntas denominadas Agujas de Santa Agueda, se descubre hermoso y dilatado horizonte.

DESIGNACIÓN (del lat. *designātĭo*): f. Acción, ó efecto, de señalar ó destinar á una persona, ó cosa, para determinado fin.

> ..., se ve honrada con las mercedes de tres DESIGNACIONES de obispos en un año, etc.
>
> Fr. Hortensio Paravicino.

> ... la propia (acepción de la voz *calavera*) no puede tener otro sentido que la DESIGNACIÓN del cráneo de un muerto, etc.
>
> Larra.

DESIGNAR (del lat. *designāre*): a. Formar designio ó propósito.

> Y el ya glorioso Filipo,
> DESIGNANDO esto que ves,
> [illegible]
> A [illegible] y á Lisboa.
>
> Conde de Villamediana.

– DESIGNAR: Señalar ó destinar una persona, ó cosa, para determinado fin.

> [illegible] na. no lejos de tomar las del imperio romano; [illegible]
>
> B. L. de Argensola.

> [illegible]
>
> Hartzenbusch.

> ... mudando sólo los nombres propios, para [illegible] no se vean en novela sin quererlo ni permitirlo.
>
> Valera.

DESIGNIO (de *designar*): m. Pensamiento, ó propósito del entendimiento, aceptado por la voluntad.

> ... [illegible] Cristo no se encuentra con nadie; á todos les [illegible]
>
> Fr. Luis de León.

> ..., me entré por estas montañas (dijo Doro- [illegible]
>
> Cervantes.

DESIGUAL: adj. No igual.

> [illegible]

> [illegible]

> [illegible] cañutos DESIGUALES unidos entre sí.
>
> Valera.

– DESIGUAL: Barrancoso, no llano, por tener quiebras y cuestas.

> ... el paraje donde estaban era DESIGUAL y se ofrecían á la vista diferentes quiebras y ribazos.
>
> Solís.

> ... el terreno es DESIGUAL y tan pedregoso que apenas se descubría en él un palmo de tierra.
>
> Isla.

– DESIGUAL: Lleno de asperezas.

– DESIGUAL: ant. Excesivo, extremado.

– DESIGUAL: fig. Arduo, grande, muy dificultoso, de sumo peligro y muy aventurado.

> ... obra DESIGUAL para intentada con gente desunida, etc.
>
> Solís.

– DESIGUAL: fig. Inconstante, vario. Dícese del tiempo, del ingenio, etc.

DESIGUALADO, DA: adj. ant. DESIGUAL.

> ... pero pensando reparar á su DESIGUALADO dolor, pensó de descender á los infiernos.
>
> Juan de Mena.

DESIGUALAR: a. Hacer una cosa desigual á otra.

> ... porque sabe que la naturaleza, el nacer y el morir, no DESIGUALAN á uno de otro.
>
> Quevedo.

> Vuélvase mil veces al repartimiento y mil veces se DESIGUALARÁN las partes.
>
> Balmes.

> – De tan buena
> Que á igualar las circunstancias
> De su padre con las nuestras...
> – ¡Pues en qué SE DESIGUALAN?
> – Dicen... – Todos los que digan
> Mal de mi origen se engañan.
>
> Ramón de la Cruz.

– DESIGUALARSE: r. Preferirse, adelantarse, aventajarse.

> Aquí SE DESIGUALA y prefiere á todos.
>
> Quevedo.

> DESIGUALÉME con los de mi edad, igualándome tanto con los mayores, que con ellos disputaba y confería.
>
> A. de Salas Barbadillo.

DESIGUALDAD: f. Calidad de desigual.

> ..., supuesta la igualdad de derechos, la DESIGUALDAD de condiciones tiene muy saludables efectos.
>
> Jovellanos.

> Demos que la pena sea corporal, encontraremos la misma DESIGUALDAD.
>
> Balmes.

– DESIGUALDAD: Cada una de las eminencias ó depresiones de un terreno ó de la superficie de un cuerpo.

– DESIGUALDAD: *Mat.* Diferencia, en más ó en menos, entre dos cantidades que se comparan. Para indicarla se usa el signo $>$, colocando la cantidad mayor frente á la abertura del ángulo, y la menor inmediata á su vértice, v. gr. $a > b$; que se lee, a mayor que b; ó bien, $c < d$; leyéndose entonces, c menor que d.

He aquí las principales propiedades de las desigualdades:

Primera propiedad. Una desigualdad no se altera sumando ó restando á sus dos miembros una misma cantidad. En efecto, sea, por ejemplo, la desigualdad $A>B$; si á los dos miembros se les añade una misma cantidad C, los resultados serán evidentemente desiguales, permaneciendo la desigualdad en el mismo sentido, se tendrá, pues: [illegible] Lo mismo sucederá si se resta la cantidad C de ambos miembros, pues la primera diferencia tendrá mayor minuendo que la segunda, se podrá poner, pues,

$$[illegible]$$

[illegible] el enunciado anterior.

[illegible]

las reducciones se encuentra $A+D>C-B$, como se deseaba demostrar.

Tercera propiedad. Una desigualdad no se altera multiplicando ó dividiendo los dos miembros por una cantidad positiva.

En efecto, sea la desigualdad $A>B$; pasando B al primer miembro se tiene $A-B>o$. Representemos por P una cantidad positiva, y se tendrá, evidentemente, $(A-B)\,P>o$ ó $AP>BP$, como se deseaba demostrar. Si se tuviera $A<B$ se tendría, $o<B-A$ ú $o<(B-A)\,P$ ó $AP<BP$. De una manera análoga se demostrará que si $A>B$ ó $A<B$, se tendría

$$\frac{A}{P}>\frac{B}{P} \text{ ó } \frac{A}{P}<\frac{B}{P}.$$

Cuarta propiedad. Se pueden multiplicar por una cantidad negativa los dos miembros de una desigualdad cambiando su signo.

En efecto, sea una desigualdad $A>B$, y P una cantidad negativa. De la desigualdad se saca, $(A-B)>o$, luego

$$(A-B)\,P<o \text{ ó } AP-BP<o,$$

de donde $AP<BP$, cualquiera que sea el signo de A y B, como se quería demostrar.

De una manera análoga se tiene, si P es una cantidad negativa, que si $A>B$,

$$\frac{A}{P}<\frac{B}{P}.$$

Quinta propiedad. Si se cambian los signos á los dos miembros de una desigualdad hay que cambiar también el sentido de ésta.

En efecto, cambiar los signos á una desigualdad equivale á multiplicarla por -1; luego si se tiene $A>B$, se tendrá, evidentemente,

$$A\times -1<B\times -1,$$

ó sea $-A<-B$, como se deseaba demostrar.

Sexta propiedad. Se pueden sumar dos ó más desigualdades que se verifican en el mismo sentido, permaneciendo la desigualdad suma en el mismo sentido.

En efecto, sean $A>B$, $A'>B'$, $A''>B''$... las desigualdades que se consideran; pasando los segundos miembros al primero se tiene

$$A-B>o;\ A'-B'>o,\ A''-B''>o...$$

Sumando estas últimas desigualdades se tendrá

$$A-B+A'-B'+A''-B''+...>o,$$

de donde

$$A+A'+A''+...-B-B'-B''...>o,$$

y pasando las B al segundo miembro se encuentra

$$A+A'+A''+...>B+B'+B''..$$

como se deseaba demostrar.

Séptima propiedad. Se pueden restar ordenadamente dos desigualdades, que se verifiquen en sentido contrario, poniendo á la desigualdad resta el signo de la que sirvió de minuendo.

En efecto, sean las desigualdades $A>B$ y $A'<B'$; de ellas se deduce

$$A-B>o \text{ y } A'-B'<o;$$

pero si de la cantidad positiva $A-B$ se resta la negativa $A'-B'$ el resultado será evidentemente positivo; luego se tendrá, $A-B-A'+B'>o$, de donde, $A-A'>B-B'$ como se quería demostrar.

Si las desigualdades fueran $A<B$ y $A'>B'$, se tendría de una manera análoga,

$$A-B<o,\ A'-B'>o;\ A-B-A'+B'<o$$

de donde $A-A'<B-B'$ como se quería demostrar.

Octava propiedad. Se pueden multiplicar ordenadamente varias desigualdades que se verifican en un mismo sentido, si los dos miembros de cada una son positivos.

En efecto, sean las desigualdades, cuyos miembros son positivos,

$$A>B;\ A'>B';\ A''>B'';\ A'''>B'''...$$

El producto $AA'A''A'''$... de los primeros miembros, así como el $BB'B''B'''$ de los segundos miembros, ambos son evidentemente positivos; pero como los factores del primer producto son todos mayores que los del segundo, se tendrá

$$AA'A''A'''...>BB'B''B'''...$$

como se quería demostrar.

Novena propiedad. Se puede elevar una desigualdad, cuyos dos miembros son positivos, á una potencia cuyo exponente sea entero y positivo.

En efecto, sea una desigualdad $A>B$, cuyos términos A y B son ambos positivos; se tendrá, $A>B$; $A>B$; $A>B$... repetido m veces; multiplicando, en virtud de la propiedad anterior, estas desigualdades término á término, se tendrá, $A^m>B^m$ como se quería demostrar.

Décima propiedad. Toda desigualdad se puede elevar á una potencia del grado impar.

En efecto, sea $A>B$ una desigualdad cuyos dos miembros se van á elevar á una potencia impar $2m+1$; pueden ocurrir los tres casos siguientes:

1.° $A>o$, $B>o$; 2.° $A>o$, $B<o$
3.° $A<o$, $B<o$.

Primer caso. $A>o$ y $B>o$. En virtud de la propiedad anterior se tendrá, evidentemente,

$$A^{2m+1}>B^{2m+1}.$$

Segundo caso. $A>o$ y $B<o$. La potencia A^{2m+1} será una cantidad positiva, puesto que A lo es, y la B^{2m+1} será negativa, á causa de ser $B<o$, luego se tendrá, sin duda alguna,

$$A^{2m+1}>B^{2m+1}.$$

Tercer caso. $A<o$ y $B<o$. Si A y B son negativas, también lo serán A^{2m+1} y B^{2m+1}; pero si A es mayor que B negativamente, su valor numérico, por el contrario, A será menor que B; luego el valor de A^{2m+1} también será menor que B^{2m+1} por lo tanto, negativamente se tendrá, $A^{2m+1}>B^{2m+1}$, como se deseaba demostrar.

No se puede admitir el caso de $A<o$ y $B>o$, porque por hipótesis se tiene $A>B$.

Undécima propiedad. Se puede extraer una raíz de grado impar de los dos miembros de una desigualdad.

En efecto, sea la desigualdad $A>B$. Si A y B son positivas, sus raíces de grado impar también lo serán, y además la primera será mayor que la segunda. Si A es positiva y B negativa, sus raíces de grado impar serán la primera positiva y la segunda negativa, y por consiguiente aquélla mayor que ésta. Por último, si A y B son negativas, también lo serán sus raíces de grado impar; pero siendo el valor numérico de la segunda mayor que el de la primera, se tendrá que negativamente ésta será menor que aquélla. Por lo tanto, cualquiera que sea el signo de A y B, se tendrá

$$\sqrt[2m+1]{A}>\sqrt[2m+1]{B}$$

como se deseaba demostrar.

Duodécima propiedad. Se puede extraer una raíz de grado par de los dos miembros de una desigualdad, siempre que se tomen para éstas raíces cantidades positivas.

En efecto, sea la desigualdad $A^{2n}>B^{2n}$. Siendo positivas las dos cantidades A^{2n} y B^{2n}, el valor numérico de la primera será mayor que el de la segunda, luego se tendrá que el valor numérico de A será mayor que el de B; luego considerando á éstas cantidades como positivas, se podrá poner $A>B$, como se deseaba demostrar.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Entiéndase también, [illegible]

[illegible]

como se deseaba demostrar.

DESIGUALEZA: f. ant. DESIGUALDAD, calidad de desigual.

> ... ca, sin la mala parecencia que hi sería, a[illegible] linaje por la DESIGUALEZA de tiempos.
>
> *Partidas.*

DESIGUALMENTE: adv. m. Con desigualdad.

> Aquellas fibras y arterias del cuello, que fué órgano del Espíritu Santo, DESIGUALMENTE segadas del acero.
>
> QUEVEDO.

> Que en su semblante y su brazo,
> DESIGUALMENTE comunes,
> Pudieran equivocarse
> Blando Marte, fiero Adonis.
>
> AGUSTÍN DE SALAZAR.

DESILUSIÓN: f. Pérdida de la ilusión, desencanto.

> ¡Y yo que le creía tan bueno! ¡Qué DESILUSIÓN, Dios mío!
>
> FERNÁN CABALLERO.

DESILUSIONADAMENTE: adv. m. Con desilusión.

DESILUSIONADOR, RA: adj. Que desilusiona.

> Esa franqueza proverbial de nuestras mujeres, esa fusión íntima que ellas se consideran con el deber de realizar, en nombre de la franqueza del matrimonio, está tan cerca de la ternura encantadora, como del abandono DESILUSIONADOR.
>
> CASTRO Y SERRANO.

DESILUSIONAR: a. Hacer perder la ilusión, el encanto. U. t. c. r.

DESILLES (ANTONIO JOSÉ MARCO): *Biog.* Militar francés. N. en Saint Maló el 11 de marzo de 1767. M. en Nancy el 17 de octubre de 1790. Entró en la carrera de las armas siendo muy joven, y servía con el grado de teniente en el regimiento de infantería del Rey, cuando aquel cuerpo, y los de Maestre de Campo y de Chateauvieux, los tres de guarnición en Nancy, se sublevaron contra la autoridad de la Asamblea Nacional. El marqués de Bouillé, que pocos meses antes había conseguido sofocar una primera tentativa de insurrección, fué enviado contra los rebeldes. Llegó el 31 de agosto de 1790 á la ciudad al frente de un reducido ejército compuesto de 600 granaderos, 600 guardias nacionales, cuatro batallones suizos, catorce escuadrones de caballería y ocho piezas de artillería. La guarnición de Nancy, ayudada y apoyada por el pueblo, se negó á admitir condición alguna, y excitada por algunos intrigantes se dispuso á rechazar por la fuerza á Bouillé y las tropas que mandaba. Desilles quiso impedir aquella lucha que con razón llamaba fratricida. En el momento en que los soldados de su compañía se disponían á hacer fuego «No tiréis, les dijo, son vuestros amigos, vuestros hermanos. La Asamblea Nacional los envía. ¿Queréis por una acción infame haceros culpables del delito de lesa nación?» Y [illegible] la que estaban acostumbrados á obedecer. [illegible]

DESIMA [illegible]

DESIMAGINAR: [illegible]

> ¿Pero quién podrá DESIMAGINAR á mi [illegible] grande de no haberse despedido de lo que amaba?
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESIMPRESIONAR: a. Desengañar, sacar á uno del error en que estaba. U. t. c. r.

> Por fortuna tomé vuestro partido con tal tesón, que logré por último DESIMPRESIONARLA [illegible].
>
> ISLA.

> – [illegible]:
> DESIMPRESIONADLA bien.
>
> ... F. [illegible] MORATÍN.

DESINCLINAR: a. Apartar á uno de la inclinación que tenía. U. t. c. r.

> Si no DESINCLINO de donde está inclinado [illegible] intentos.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESINCORPORACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desincorporar ó desincorporarse.

DESINCORPORAR: a. Separar lo que antes estaba incorporado. U. t. c. r.

DESINCRUSTACIÓN: f. *Maq.* Acción, ó efecto, de desincrustar.

– DESINCRUSTACIÓN: *Maq.* Medio ó procedimiento propio para prevenir la formación de incrustaciones en las calderas de las máquinas de vapor cuando se emplean en ellas aguas impuras.

Los diversos medios propuestos consisten: en impedir la formación del depósito; en hacerle tomar formas poco nocivas, ó combatir su adherencia á las paredes de la caldera.

En el primer orden de ideas está la alimentación de las calderas con agua destilada procedente de la condensación de los vapores utilizados [illegible] lluvia. También señalaremos el método empleado, especialmente en las calderas marinas, de purgarlas á intervalos regulares; es decir, que se vacía en parte la caldera por medio de la presión del vapor. Cuando esta operación se [illegible] tes, en el momento en que el agua alcanza aproximadamente su punto de saturación para las sales nocivas, ó cuando, en fin, se recurre á fuertes corrientes, las calderas se limpian perfectamente y las incrustaciones son mínimas. [illegible] los buques, donde alcanza una especial importancia por las proporciones de sal que tiene el [illegible] tenido llega á cierto grado de concentración.

Pero á la par que las ventajas señaladas, tienen los métodos descritos el inconveniente de [illegible] todo el calor arrastrado por las aguas de limpia. [illegible]

[illegible] pleados [illegible]

y de éste al fondo de la caldera; y como dicho receptáculo es de grandes dimensiones, y además está dividido su interior por tabiques que impiden al agua tomar gran velocidad, resulta que las corrientes son apenas sensibles, y los depósitos pueden posarse tranquilamente.

El aparato de Wagner consiste en una cúpula metálica dispuesta en lo alto de la caldera y tabicado con placas su interior. El agua alimenticia atraviesa el aparato de arriba á abajo, marchando en zigzag, y el vapor circula en sentido inverso. Mediante tal disposición el agua se calienta á 80 ó 90° y abandona sobre las placas la mayor parte de las materias sólidas. Experimentos hechos con este aparato han mostrado que quitaban al agua 80 á 90 por 100 de las materias sólidas que contenía.

Los aparatos de Schau para los generadores de alta presión, como las disposiciones de Meyer y de Haswell, se fundan en el hecho de que la mayor parte de los depósitos incrustantes se forman en el momento en que el agua rompe á hervir. En el aparato de Meyer el agua alimenticia entra en un receptáculo bañado por el vapor, se derrama en cascada sobre una serie de platillos, de donde vierte á un depósito anular, en cuyo fondo se posan las materias, y de donde se sacan por un grifo purgador. Haswell ha dispuesto su aparato dentro de la caldera y en la parte alta. Compónese de una canal de sección semicircular, abierta por encima y llena de tabiquillos verticales, que arrancan de un costado y no llegan al opuesto, dispuestos alternativamente, por cuyo medio se obliga al agua, que entra por una extremidad de la canal y sale por la otra, á circular lentamente y deponer las materias sólidas que contenga.

Todas las disposiciones descritas, á causa de su mismo principio, no pueden obrar sino sobre las sustancias que se hallan disueltas por un exceso de ácido carbónico, tales como los carbonatos térreos, que son las menos nocivas. Son menos eficaces para prevenir los depósitos de sulfato de cal, que solamente pueden separarse por efecto de la concentración, y que cristalizan directamente sobre las paredes. Así no pueden aplicarse para aguas crudas ó yesosas ni en las calderas marinas; pero en las locomotoras pueden dar mejores resultados, en tanto que no se trate de prevenir fuertes producciones de espuma.

Por último, entrando en el tercer orden de ideas de las que se expusieron al comienzo de este artículo, se han buscado medios, no de prevenir la formación de los depósitos, sino su adherencia, de manera que las limpias no resulten peligrosas para las paredes metálicas de las calderas.

Sibbald recomendó en 1854 con este objeto una mezcla en partes iguales de sebo, grafito y carbón vegetal pulverizado. Schreiber recomendaba frotar las paredes de la caldera con brea mezclada con un quinto de aceite, habiendo sancionado la experiencia la eficacia de este medio, pero habrá que renovarlo con frecuencia cada mes, ó á lo sumo cada tres meses. Parece que la acción de la mezcla no sólo impide la formación de las incrustaciones, sino que también actúa sobre las ya formadas, que reblandece y hace caer á los pocos días. Rutti ha querido obtener este último resultado arrojando dentro de la caldera 25 gramos de resina amarilla por caballo de fuerza, y luego calentando, con lo que [illegible] se transforma en [illegible]. Tales [illegible] parecen [illegible], y por otra parte la adición de dichas sustancias puede ocasionar depósitos que no se mezclan con el agua, como lo observó Bo[illegible].

[illegible] compacta sobre las paredes de las calderas; pero [illegible]

aumentar notablemente en las calderas la masa de impurezas. Con frecuencia son éstas arrastradas, especialmente el aserrín y la arcilla, á los órganos de la máquina, grifos y válvulas, por cuya razón deben proscribirse por completo algunas sustancias, como el vidrio molido, que producirían desarreglos en dichos órganos.

Las adiciones de alumbre y sosa producen efecto análogo al de los cuerpos pulverulentos, pues ambas sales se descomponen, resultando sulfato de sosa y alúmina gelatinosa; esta última envuelve á los principios sólidos que se separan del agua é impiden su aglomeración.

Con igual objeto se han propuesto sustancias que producen con el agua disoluciones viscosas. Desde 1821 se emplean en Inglaterra las patatas, luego se ha usado la arcilla, la melaza, el azúcar terciada (Guinón), la glucosa (Guimet), la achicoria pulverizada (Heikens) y los restos de pieles de las tenerías (Guillonet). Las patatas y la arcilla producen con el agua hirviendo disoluciones gelatinosas, que se combinan en parte con las tierras precipitadas y que en parte las envuelven. Dichas sustancias deben emplearse en proporciones suficientes: para grandes calderas se calcula $\frac{1}{4}$ de hectolitro de patatas cada tres semanas, ó 3 á 5 kilogramos de melaza por día. De vez en cuando, cada tres ó cuatro semanas, deben limpiarse las calderas para quitarles todas estas materias extrañas. Los agentes de la categoría que se vienen reseñando tienen el inconveniente de producir á menudo una ebullición tumultuosa.

Los aserrines de maderas, especialmente el de encina, ceden al agua tanino, que se combina con las tierras, á la vez que aseguran su división. Puede emplearse para producir tal acción el tanino, el cachunde, la raíz de tormentila, ó, mejor, su extracto. Dice W. E. Newton que por cada cien caballos de fuerza deben ponerse 225 gramos de cachunde, y añadir diariamente una dosis tal que mantenga el agua con tono rojizo bien perceptible; según Bischof, en las minas de Prusia basta añadir de 60 á 120 gramos de cachunde por metro cúbico de agua de alimentación para mantener á las calderas exentas de incrustaciones.

Partiendo del hecho de que el clorhidrato de amoníaco produce con el carbonato y el sulfato de cal, por una parte cloruro de calcio, y por otra carbonato y sulfato de amoníaco, es decir, tres cuerpos solubles, se ha propuesto la sal de amoníaco como desincrustante.

Afirma Johnson que el acetato de potasa con un pequeño exceso de ácido disuelve por completo, en caliente, las incrustaciones de sulfato de cal, produciendo sulfato de potasa y acetato de cal. El acetato de sosa tiene igual propiedad.

Se ha empleado con muy buen éxito la sosa, propuesta sucesivamente por Kuhlmann (1841), Runge (1846) y Fresenius (1853) para transformar en carbonato de cal el sulfato de las aguas de alimentación de las máquinas, mientras que el ácido sulfúrico produzca sulfato de sosa. Para descomponer cien partes de sulfato de cal anhidro se requieren 78 partes de carbonato de sosa puro, ú 86 $\frac{1}{2}$ de sosa á 90°, ó de 92 partes á 85°. El carbonato de cal forma un depósito sin consistencia, que hay que quitar de vez en cuando. En la mayoría de los casos este método es excelente para aguas cargadas de sulfatos calizos; pero es necesario conocer el tanto que contiene de ácido sulfúrico y hacer ensayos con frecuencia. Por otra parte, no previene por completo todos los depósitos, pues á veces, y en condiciones aún mal determinadas, el carbonato de cal puede producir incrustaciones sólidas, bien que sean menos frecuentes cuando se precipitan con rapidez las sales por la sosa que cuando se reduce á hacer hervir el agua y dejarlas deponer con lentitud.

El empleo de la sosa cáustica para reemplazar al carbonato de sosa (Dam), no hace sino aumentar inútilmente el coste, y que la precipitación de la cal sea más penosa.

El procedimiento económico de fabricación del cloruro de bario por medio del sulfato de barita, ideado por Kuhlmann, ha hecho á este químico descomponer dicha sal para combatir la [illegible] de sulfato de cal, pero no se han hecho experimentos en tal sentido. El cloruro de bario mezclado con un 14 por 100 de polvo de carbón, constituye una de las mezclas cuya composición se ha mantenido en secreto en el comercio; la adición del carbón no tiene otro objeto que ocultar el agente activo. Para aguas que contienen además carbonato de cal, se ha recomendado una disolución de cinco partes de cloruro de bario y 18 de agua, adicionada de una de ácido clorhídrico; este último se combina con el carbonato de cal de las aguas, de manera que toda la cal se transforma en cloruro de calcio (Duclós de Boussois); pero un exceso de ácido clorhídrico, difícil de prevenir, puede presentar graves inconvenientes, y el medio que se ha propuesto, para evitarlo, de hacer pasar el agua, luego que ha abandonado el sulfato de barita, por cal en terrón, es poco práctico y exige mucho lugar.

El carbonato de barita precipitado que Wurtz ha propuesto para el tratamiento de las aguas, tiene, sobre el cloruro de bario, la ventaja de no dejar en el agua ninguna sal soluble de base de cal, pues el sulfato de cal se precipita en el estado de carbonato; pero este reactivo no obra sino al cabo de cierto tiempo y después de una prolongada agitación.

Delandre recomienda el cloruro de zinc, empleado á razón de un kilogramo por gasto de 1500 á 1600 litros de agua en doce horas. La acción de esta sal está fundada en que cede una parte del cloro, pasando al estado básico, mientras que los carbonatos (pero no los sulfatos) pasan al estado de cloruros solubles.

En fin, ciertos inventores, como Bábington y Baker, han pretendido impedir las incrustaciones por procedimientos galvánicos, sea guarneciendo con zinc las paredes de las calderas, sea por la disposición de aparatos especiales. Todas estas ideas no tienen ningún fundamento, al menos hasta el presente.

Para combatir las incrustaciones se han preconizado muchas composiciones, que no son otra cosa que mezclas de las sustancias que dejamos enunciadas. Una de ellas no comprende menos de doce ingredientes distintos en variables proporciones, que son: cachunde, dextrina, azúcar, goma arábiga, melaza, cúrcuma, gutagamba, madera de fustete, alumbre, potasa, sosa cristalizada y bicarbonato de sosa. Otra se forma con corteza de encina ó extracto de nuez de agallas, sosa cáustica, potasa y sal común (Defosse). Otra se compone con ceniza, carbón pulverizado, resina, pez y estearina, ó bien con jabón, sebo, polvo de carbón y hollín (Saegher). No hay para qué hablar de la ineficacia de tales recetas, cuyos elementos se neutralizan, y que, en último término, no hacen otra cosa que proveer al agua de más impurezas que las que puede contener y pretenden quitarle.

Queriendo entrar en un estudio comparativo sobre el valor de los distintos procedimientos, hay que decir que para ello no puede haber panacea universal, atendido á que la naturaleza de las aguas, como igualmente las condiciones en que se forman los depósitos sólidos, varían de una caldera á otra. No puede indicarse el método mejor que deba adoptarse, sin conocer previamente la naturaleza y composición del agua, y su análisis debe renovarse de vez en cuando, puesto que las aguas no mantienen siempre igual composición. Por otra parte, hay que confesar que se conocen aún muy poco las condiciones con que se forman las incrustaciones, y la influencia real que pueden ejercer, sea la calidad de las aguas, sea las circunstancias accesorias de su empleo.

Una vez formadas las incrustaciones el único medio verdaderamente eficaz, sin atacar el metal, es la limpieza á mano por medio de utensilios convenientemente dispuestos. Para las porciones difícilmente accesibles se emplean cadenas compuestas de eslabones que llevan aristas cortantes y que se agitan ó se hacen correr varias veces á lo largo de los tubos ó sitios estrechos que se trata de limpiar. El uso de tubos movibles hace la operación de la limpieza mucho más cómoda que con una cadena ó una correa provista de láminas cortantes. La adopción hoy día casi general de la condensación por superficie en las máquinas de vapor de la marina, ha disminuído mucho la formación de grandes depósitos de materias incrustantes en las calderas, pero ha contribuído en cambio á desarrollar otra incrustación debida á la acción corrosiva que se ejerce en el interior de las paredes de aquéllas.

DESINCRUSTANTE: adj. *Tecn.* Dícese de toda materia introducida en una caldera de vapor para impedir que se adhieran á las paredes las

sales terrosas contenidas en el agua de alimentación. Los álcalis minerales solubles y las materias astringentes tienen la propiedad de precipitar las sales de cal. Por lo demás es indispensable el análisis químico del agua empleada para determinar la naturaleza y proporción de los cuerpos que deben emplearse como desincrustantes. Procediendo empíricamente se pueden originar accidentes y deterioros en las calderas de vapor. Si el agente químico se añade con objeto de que obre sobre depósitos y concreciones de formación antigua en general su acción es nula, pero puede servir para impedir la formación de una nueva capa desincrustante, y en este caso los depósitos antiguos comprimidos se rompen por la contracción de las paredes metálicas cuando éstas se enfrían, y se desprenden entonces fácilmente. Lo contrario ocurre cuando una nueva capa desincrustante consolida la capa antigua. Este fenómeno puramente físico del desprendimiento de las costras por diferencias de contracción ha sido atribuído durante mucho tiempo á la acción química de las materias introducidas en la caldera, y de aquí la denominación de desincrustante dada impropiamente á estos agentes.

DESINCRUSTAR: a. *Maq.* Quitar las incrustaciones que se forman en las calderas de las máquinas de vapor.

DESINENCIA (del lat. *desĭnĕre*, acabar, finalizar): f. *Gram.* Terminación de los vocablos derivados; la que denota en ellos alguno de los accidentes gramaticales, y, en general, la de toda palabra desde la vocal en que carga la pronunciación.

...uno y otro son apellidos de árboles y tienen igual número de letras, igual DESINENCIA y unas vocales mismas, etc.

HARTZENBUSCH.

DESINENCIA: *Gram.* Manera de terminar las cláusulas.

DESINFARTO: m. *Med.* Resolución de un infarto, ó expulsión de los humores que lo constituían.

DESINFECCIÓN: f. Acción, ó efecto, de desinficionar.

... [illegible]

FERNÁN CABALLERO.

DESINFECCIÓN: *Hig.* Tratamiento que se hace sufrir á un medio cualquiera para darle condiciones de pureza y salubridad de que carece.

La palabra *desinfectar* ... [illegible] neutralización de los olores, sino destrucción de todo principio nocivo. Estos dos puntos de vista distintos, cuales son la neutralización solamente de los malos olores y el de [illegible] germen nocivo, deben tenerse presentes en el [illegible]

[illegible]

una atmósfera húmeda que en una atmósfera seca, de donde puede deducirse que el vapor de agua sobrecalentado es el agente calorífico que mejores resultados puede dar. Como la producción de este elemento es muy fácil industrialmente, se obtiene con esto un procedimiento de aplicación práctica inmediata.

Los agentes químicos tienen una acción muy curiosa y de poder á veces considerable, del cual resulta la esterilidad que comunican á los medios aptos ordinariamente para el desarrollo de los gérmenes nocivos. Entre estos agentes, llamados comúnmente desinfectantes, se encuentran la mayor parte de las sales metálicas, el alcohol, el fenol, el timol, el ácido salicílico, el cloro, el ácido sulfuroso, etc. Según la naturaleza del medio que se trate de desinfectar se emplean unos agentes ú otros.

Destrucción de los olores. – Dado el inmenso número de materias olorosas que se pueden destruir, es difícil indicar en pocas líneas todos los medios necesarios para conseguir este resultado, pero se puede decir, en tesis general, que los olores que el hombre aprecia ordinariamente proceden de la descomposición de las materias orgánicas que elimina cada día y que se encuentran en las habitaciones, en las cloacas, en las aguas, etc. La desinfección en este caso implica tanto la destrucción del olor como la modificación del medio en donde hubiera de desarrollarse. Así, por ejemplo, el hipoclorito de cal echado en un urinario neutraliza el olor amoniacal que resulta de la fermentación de la orina, y además los elementos de este líquido, de modo que los impide fermentar ulteriormente.

Los cuerpos que con más frecuencia se encuentran en los productos de la putrefacción de las materias orgánicas contienen azufre en sus moléculas. Entre estos cuerpos hay algunos de fácil destrucción como el hidrógeno sulfurado y el sulfhidrato de amoníaco, los cuales dan cuando se les somete á la acción de una sal metálica, un sulfuro insoluble é inodoro, mientras que otros cuerpos sulfurados de naturaleza orgánica [illegible] de un modo mucho más enérgico. Esta resistencia de los diversos cuerpos sulfurados, unida á la de otras materias orgánicas, explica las dificultades que presenta la desinfección completa de las basuras, ya en el momento en que se vacían los pozos, ya en el curso de las operaciones que sufren en las fábricas donde se transforman.

[illegible] tar el estudio de la desinfección procede tratar separadamente:

1.° De la desinfección del hombre y sus residuos.

2.° De las habitaciones y vestidos.

3.° [illegible]

4.° [illegible]

5.° [illegible]

6.° [illegible] nes, etc.

[illegible] de la respiración. Este olor penetrante y fétido [illegible]

[illegible] milia. La infección producida por los cadáveres puede ser contrarrestada por el embalsamamiento, operación larga y costosa que consiste en la extracción de las vísceras é impregnación de los tejidos con cuerpos antisépticos, ó bien por inyección intravenosa de agentes, como el ácido bórico ó el ácido salicílico. Se ha podido con este último conservar cadáveres durante dos meses sin declararse indicio alguno de putrefacción. El cadáver del hombre trasladado al cementerio es abandonado á una descomposición completa, lo que constituye un nuevo peligro, tanto por las emanaciones que se desprenden como por las filtraciones que van á infestar las aguas. La cremación evita estos inconvenientes y es uno de los motivos por los que tal vez reemplace en el porvenir á las inhumaciones. V. CREMACIÓN.

Los residuos del alimento y las deyecciones del hombre son también materias muy perjudiciales para tenerlas en la proximidad, pero que no deben destruirse, sino transformarlas y utilizarlas, por el valor fertilizante que presentan para los terrenos.

Los pozos negros y las alcantarillas desprenden gases mefíticos que pueden llegar á la parte superior de las habitaciones. Se atribuye á estos gases la propiedad de transportar los gérmenes que se desprenden de los excrementos de individuos muertos de enfermedades contagiosas, lo cual es un origen de peligrosa infección. Por este motivo se ha procurado, ya evitar toda comunicación de las alcantarillas ó de los pozos con los retretes y el resto de las habitaciones, ya purificar los gases que de las materias fecales se desprenden. Girard y Pabst han propuesto someter esos gases á la acción de los cristales de las cámaras de plomo, cuerpos sulfonitrados que ejercen una acción oxidante sumamente enérgica [illegible] de los referidos gases. Gipouloux ha ideado hacer pasar estos gases por una placa de tierra refractaria llena de agujeros y mantenida á una temperatura elevada por un mechero de gas. Tanto este procedimiento como el anterior son de aplicación difícil, y por lo tanto casi impracticables. Es más sencillo y más práctico mezclar con desifectantes las materias sólidas y líquidas [illegible] completa del hidrógeno sulfurado y del sulfhidrato de amoníaco por medio de muchas sales metálicas, tales como el sulfato ferroso y el cloruro de cal. Estos cuerpos provocan la formación de un sulfuro insoluble y de una sal amoniacal inodora.

[illegible]

se pierde por completo, y lo mismo sucede si están empapeladas. El gasto que puede resultar de esta circunstancia es un grave inconveniente para el empleo de este procedimiento en las habitaciones privadas, pero en los edificios públicos como cuarteles, hospitales, etc., donde las paredes se hallan generalmente pintadas al óleo ó simplemente blanqueadas, este inconveniente no existe. El ácido sulfuroso presenta muchas ventajas, con la condición expresa de evitar que obre en presencia de la humedad, porque en estas condiciones se oxida en parte y se transforma en ácido sulfúrico, que es un corrosivo muy enérgico. La manera de efectuar esta operación se detalla más adelante al hablar de las fumigaciones en particular.

El coste aproximado de esta operación no pasa de dos céntimos por metro cúbico.

Los hipocloritos empleados para la desinfección son, ya el de sosa (agua de Jabel), ó el de cal. Para que su acción sea radical es necesario emplearlos en soluciones que se proyecten sobre las paredes, el suelo y los techos de las habitaciones. El cloruro de cal diluído en doce veces su peso de agua da un líquido muy apropiado para esta operación. El fenol tiene el inconveniente de comunicar á todo lo que impregna un olor penetrante y desagradable que hace que se emplee poco este agente á pesar de ser poco costoso, y en algunos casos bastante eficaz.

Los retretes, letrinas, etc., deben su olor desagradable á las emanaciones amoniacales y sulfurosas que se desprenden de los orines y de los excrementos sólidos en putrefacción. Este olor es más intenso en los retretes de ciertos establecimientos públicos, en las casas antiguas ó habitadas por individuos poco cuidadosos, y cuando no se tiene á mano el agua necesaria para una limpieza constante. Los productos que se pueden emplear en condiciones económicas para desinfección de los retretes son el fenol y los hipocloritos. Pero el método mejor de todos es hacer obrar una disolución de zinc (sulfato ó cloruro), y en seguida otra de cloruro mercúrico, que es el desinfectante más enérgico.

Los vestidos comprenden los tejidos de que el hombre se cubre en la vida ordinaria y los objetos que forman su lecho. Estos objetos constituyen un germen constante de infección porque los tejidos, en razón de su naturaleza filamentosa, detienen los polvos que flotan en la atmósfera y que pueden en determinados casos ir cargados de miasmas y de gérmenes contagiosos, por proceder, ya de comarcas malsanas, ya de individuos atacados de enfermedad. Entre los métodos empleados para desinfectar las ropas, tanto de vestir como de cama, debe citarse el de Julién, basado en el empleo del vapor de agua sobrecalentado. Para esto las ropas se transportan en carruajes apropiados á las oficinas de desinfección, donde existen estufas especiales. Los obreros descargan los carruajes poniendo sobre una angarilla ó parrilla los objetos que se trata de desinfectar, y después los introducen en la estufa, que es un cilindro de paredes dobles en el interior del cual circula una corriente de agua ó de vapor á fin de evitar la condensación del vapor sobrecalentado que se introduce en la estufa. Dicho cilindro tiene una capacidad interior de tres ó cuatro metros cúbicos y se cierra en sus dos extremidades por dos trampas ó compuertas que permiten efectuar con facilidad la carga y descarga de los objetos; un tubo comunica este cilindro con el generador de vapor, y éste llega á una presión tal que la temperatura sea lo menos de 110°. Los objetos se cargan por un lado de la estufa y se sacan por el otro, ejecutando estas diversas operaciones obreros diferentes. En la guerra turcorusa del año 1878 se desinfectaban las ropas de los soldados rusos depositándolas en vagones herméticamente cerrados y acolchados á fin de evitar la pérdida de calor. Se quemaban en el interior de cada vagón cuatro cartuchos antisépticos de Trapp, y después se hacía pasar durante tres cuartos de hora el vapor de una locomotora, de tal suerte que, al fin de la operación, la temperatura llegaba á 125° Réaumur. También [illegible] á la desinfección de las [illegible] En el Laboratorio Municipal de Madrid se emplea para la desinfección de ropas, etc., y otros utensilios que hayan estado en contacto con enfermos, [illegible] al [illegible] cilindros de [illegible] con disolución apropiada.

La vía pública. – En esta parte de la desinfección se comprende, no sólo la calle, sino los urinarios y las alcantarillas. La desinfección de las calles se realiza por medio del barrido y separación de todo el barro é inmundicias que en ellas se encuentran, así como por los riegos y lavados. El riego de las calles impide que se forme polvo y se reparta por la atmósfera. La desinfección de las alcantarillas es un asunto importantísimo por la tendencia general de todos los Ayuntamientos á hacer que aquéllas sean receptáculos universales de todas las deyecciones de las poblaciones. Los procedimientos para la desinfección del alcantarillado son unos mecánicos y otros químicos.

Los procedimientos mecánicos consisten en la separación de las materias en suspensión, ya por reposo seguido de decantación ó de filtración, ó ya por filtración directa. Pero de este modo no se separan más que las sustancias insolubles, y la infección debida á los elementos putrefactos disueltos continúa.

La insuflación del aire en el seno de las aguas fecales debe incluirse entre los procedimientos químicos, porque realiza una combustión de las materias orgánicas bajo la influencia del aire. Este procedimiento ha dado excelentes resultados, pero sus condiciones prácticas de aplicación le hacen muy poco económico y dificultoso de realizar.

Los procedimientos químicos propiamente dichos consisten en tratar las aguas fecales por sustancias que precipiten y transformen todas las materias fermentescibles que aquéllas llevan. Se han propuesto muchos productos químicos, pero solamente tres se han aceptado en la práctica, que son la cal, el percloruro de hierro y el hipoclorito de cal. Los doctores Falcland y Hoffman han examinado comparativamente estos productos y han encontrado que el percloruro de hierro cuesta una mitad menos que la cal y un quinto del hipoclorito. Estos diversos productos no purifican completamente el agua, pues se ha encontrado que la putrefacción se presentaba en el agua así purificada ó desinfectada dos días después del tratamiento por la cal, cuatro días después de añadirla hipoclorito, y diez días después de tratarla por el percloruro. El único medio de conseguir una depuración completa es el riego de terrenos de labrantía, porque las raíces de los vegetales extraen del agua todos los principios fertilizantes que contiene, y además la filtración de las materias á través de los terrenos divide tan considerablemente aquélla que facilita extraordinariamente su oxidación y demás transformaciones químicas.

El agua potable. – El agua desempeña un papel importantísimo en la difusión de los gérmenes sépticos en el seno del organismo humano, porque puede ser infestada por infiltraciones de aguas que hayan atravesado terrenos impregnados de materias en putrefacción ó procedentes de las cercanías de alcantarillas, letrinas, pozos negros, etc., etc.

La primera condición que debe tener un agua potable es ser completamente clara. Se puede conseguir este resultado ya por simple reposo ya por filtración; pero de este modo no se separan del agua ni los gases fétidos, ni soluciones, ni los gérmenes sépticos que puede contener. El mejor medio de purificarla es la ebullición, porque expulsa á los unos y esteriliza á los otros. Este tratamiento tiene, sin embargo, el inconveniente de hacer pesada el agua, porque la priva del aire que debe contener normalmente en disolución, pero puede remediarse este inconveniente aireándola de nuevo, para lo cual se puede agitar rápidamente en una vasija á medio llenar. El empleo del carbón de leña, usado mucho en la economía doméstica, no priva por completo al agua de las materias orgánicas. Estas pueden ser destruídas por un agente químico, cual es el permanganato de potasa, pero cuyo uso es muy delicado para recomendarlo á personas no peritas. Dicho cuerpo, disuelto en el agua, le comunica una coloración roja purpúrea muy intensa, coloración que desaparece en presencia de las materias orgánicas. Esta propiedad sirve para comprobar si un agua es pura, y en el caso en que haya impurezas puede reconocerse la cantidad de éstas añadiendo poco á poco el reactivo hasta que se llegue á una coloración rosa persistente, lo que indica que se ha añadido ya un exceso de permanganato y que la destrucción de las materias orgánicas es completa. La operación debe hacerse sobre un volumen conocido de agua, al cual se añade una ó dos gotas de ácido sulfúrico; se calienta hasta empezar la ebullición y entonces se añade poco á poco permanganato, calentando y dejando enfriar de tiempo en tiempo hasta obtener la coloración rosa persistente.

Medios de transporte. – Los diversos vehículos empleados para el transporte de viajeros y de mercancías son medios muy activos de propagación de contagios, y por eso interesa mucho su desinfección. Para los vagones de los trenes especialmente, esta desinfección presenta gran interés cuando sirven para el transporte de animales.

El ganado transportado en los ferrocarriles por vagones de uno ó dos pisos impregna, á poco tiempo que esté en dichos vehículos, de residuos que se adhieren á los pisos y á las paredes en condiciones sumamente favorables para la propagación del contagio. Es necesario por esto, no solamente limpiar los vagones, sino desinfectarlos para evitar la propagación de las epizootias. Del mismo modo los vagones de viajeros y de mercancías, cuando tocan en puntos epidemiados, es evidente que con el continuo trasiego de fardos y de personas pueden favorecer extraordinariamente la difusión de una epidemia.

Los vagones se pueden desinfectar, como las habitaciones, ya con el vapor de agua sobrecalentado, ya con la acción del ácido sulfuroso. Otro tanto puede decirse de los buques.

Desinfección de sustancias sólidas, carnes, etc. – El poder desinfectante del carbón es bien conocido; su uso, sin embargo, bien limitado. Los cazadores pueden conservar frescas las piezas que cazan al principio de una jornada, aun cuando sea tiempo caluroso, abriendo la pieza, sacándola las tripas y rellenándola con cisco de carbón, que pueden obtener ellos mismos en el monte, quizás á la par que condimentan su frugal almuerzo.

Las carnes que presentan un poco de tufo se desinfectan con sólo dejarlas en contacto con el carbón. Hay un adagio español que dice: «La perdiz á la nariz,» que da á entender que la carne es más tierna pasado algún tiempo después de muerta que demasiado reciente; pero si se apetece tierna no es razón que se desee que tenga olor alguno que revele el menor síntoma de descomposición. Esto se evita con el contacto del carbón, ó dejando las carnes en agua en la cual se apagan y se dejan algunas ascuas.

Desinfección con agentes gaseosos. – La desinfección por medio de materias gaseosas ó de cuerpos reducidos al estado de vapor ó divididos en pequeñas gotas se llama en particular *fumigación.*

Las fumigaciones se aplican especialmente á la desinfección de atmósferas infestadas y de los locales donde dichas atmósferas han estado confinadas, así como á los objetos que por sus circunstancias especiales no pueden someterse á ningún otro género de desinfección.

La fumigación es, pues, un caso particular de desinfección, debiendo entenderse, por lo tanto, que habrá casos en que para desinfectar no haya necesidad de fumigar, por ser más eficaces los demás medios de desinfección, y que, en cambio, hay ocasiones que la fumigación es el medio más adecuado que puede seguirse, por bastar por sí sola dicha operación para conseguir la perfección que se desee. En la mayor parte de los casos, sin embargo, la acción de las fumigaciones es necesario completarla con algunas otras operaciones de la desinfección general.

Los agentes usados en las fumigaciones han de ser sustancias que, en estado más ó menos aeriforme, tengan alguna ó varias de las propiedades siguientes:

1.ª Actuar sobre los compuestos definidos y nocivos que, como el sulfhídrico, el amoníaco, etcétera, se producen en las putrefacciones, destruyéndolos por completo.

2.ª Impedir la formación de dichos productos, por obrar sobre las sustancias que los hubieran de originar.

3.ª Destruir toda suerte de bacterias y gérmenes infecciosos, ó impedir el desarrollo de otros nuevos.

Según los agentes empleados en las fumigaciones, pueden éstos dividirse en los grupos siguientes:

1.° Sahumerios.

2.° Desinfecciones con vapores de fenol ó de timol.

3.º Desinfecciones nítricas, hiponítricas y nitrosas.

4.º Desinfecciones clorhídricas.

5.º Desinfecciones con cloro.

6.º [illegible]

Se examinará rápidamente la acción y efectos de cada una de ellas.

Primer grupo. *Sahumerios.* — Se comprende con este nombre las fumigaciones que desde [illegible] en las casas, en algunos establecimientos y aun en algunos locales [illegible] hierbas aromáticas, benjuí, etc. En la mayor parte de los casos estos sahumerios no son verdaderas desinfecciones, pues lo único que hacen es enmascarar los malos olores que se tratan de evitar con otros agradables y aromáticos, ó, por lo menos, no tan desagradables como los primeros. Son, pues, las desinfecciones menos eficaces, y en la mayoría de las ocasiones completamente inútiles. Sin embargo, hay sahumerios que no dejan de tener su utilidad, porque en la combustión de las sustancias empleadas se producen algunas materias empireumáticas de pro[illegible] de los productos nocivos existentes en el aire.

En los casos más favorables los sahumerios obran, pues: 1.º Produciendo vapores aromáticos que enmascaran los malos olores. 2.º Determinando por la combustión corrientes de aire, y, por lo tanto, activando la ventilación de los locales. 3.º Originando algunos productos ácidos que pueden neutralizar las materias infectas de naturaleza básica. 4.º Produciendo sustancias empireumáticas que esterilizan algunos gérmenes infecciosos é impiden que se desarrollen otros.

Segundo grupo. *Desinfecciones con fenol ó timol.* — El uso del ácido fénico ó fenol como desinfectante se ha generalizado mucho. Su acción antiséptica es excelente en disoluciones hidroalcohólicas bastante concentradas, pero no sucede lo mismo con las muy débiles, ni cuando obra en estado de vapor.

El [illegible] fa cilmente, pues no hierve hasta 180° centígrados, siendo necesario un foco de calor bastante [illegible] muy rápida del ácido fénico (7 gr. 50 por metro [illegible] haciendo la volatilización muy lentamente la destrucción de las bacterias no es segura. Colocando los líquidos bacteríferos en las tablas supe[illegible]

[illegible]

grandes dosis á que hay que emplearlo para que sus efectos tengan alguna eficacia.

El timol, cuerpo que forma cerca de la mitad de la esencia del tomillo, se emplea de una manera análoga al ácido fénico. Tiene sobre éste la ventaja de tener un olor agradable, pero presenta los inconvenientes de ser muy irritante, muy costoso y muy insoluble en el agua. En cambio la acción del timol sobre las bacterias es más enérgica que la del ácido fénico, pues para matar bacterias completamente desarrolladas basta una disolución de timol al 1 por 110, mientras que para lograr el mismo efecto con el ácido fénico se necesita que la solución esté al 5 por 100, es decir, unas cinco veces más concentrada.

Tanto el ácido fénico como el timol se pueden usar y se usan mucho en pulverizaciones, para lo cual se usan disoluciones hidro-alcohólicas.

Los agricultores deben tener presente al desinfectar cuadras, establos, estercoleros, etc., con ácido fénico, la acción que éste ejerce sobre las semillas, pues el estiércol, como materia muy porosa, absorbe y conserva mucho ácido fénico, y después, si se utiliza dicho estiércol como abono, pasa á la tierra de labrantía, donde, por [illegible] impide ó detiene la facultad germinativa de las semillas.

[illegible] — Cuando se echan limaduras de cobre en una mezcla de agua y de ácido nítrico, se desprende bióxido de nitrógeno, el cual, apoderándose del oxígeno del aire, se transforma en los vapores rutilantes y sofocantes característicos del ácido hiponítrico. La instabilidad de los compuestos oxigenados del nitrógeno es grande, y hasta ahora al ácido hiponítrico es al que se ha prestado más atención desde el punto de vista de las aplicaciones para la desinfección.

Este ácido obra sobre las materias orgánicas oxidándolas; sus vapores tienen la ventaja de difundirse en la atmósfera y de buscar hasta en los intersticios más escondidos los principios orgánicos que en ella se contengan. Además, su acción no se debilita, y es, por decirlo así, indefinida, porque después de haber obrado sobre las materias hidro-carbonadas para quemarlas, se reduce al estado de bióxido de nitrógeno ($NO^4 - O^2 = NO^2$); pero este compuesto, en presencia del oxígeno del aire, regenera inmediatamente el ácido hiponítrico ($NO^2 + O^2 = NO^4$), y el mismo círculo se empieza de nuevo, mientras queden en el local sustancias orgánicas por destruir y oxígeno libre. Para practicar de un modo eficaz estas desinfecciones es preciso tapar cuidadosamente con tiras de papel de cola todas las junturas de las ventanas y de las puertas antes de producir el ácido hiponítrico. Por 30 ó 40 metros cúbicos se emplearán: agua, 2 litros; ácido nítrico ordinario del comercio, 1 500 gramos; limaduras ó desperdicios de cobre, 300. Se tendrá dispuesto de antemano para estas cantidades [illegible] como capacidades de 30 á 40 metros cúbicos [illegible] y el ácido, y después, comenzando por el vaso más distante de la puerta, se colocarán sucesivamente y sin precipitación los 300 gramos de [illegible]

[illegible]

que los vapores hiponítricos son tanto más peligrosos cuanto que no provocan inmediatamente la tos, como el ácido sulfuroso; se puede tolerar algo, y por eso su acción es más insidiosa.

Para evitar este inconveniente y poder utilizar las excelentes condiciones desinfectantes del ácido, el doctor T. Muñoz de Luna, que es entusiasta propagador en España de este desinfectante, propone quemar, en los locales donde se hayan esparcido los vapores rutilantes, y antes de que vayan á permanecer personas en dicho local, un cuerpo reductor, como espliego, tomillo, romero, etc., y de esta suerte la combustión de estas materias neutraliza la extremada acción oxidante é irritante del ácido hiponítrico. De este modo ha obtenido el doctor Muñoz de Luna notables resultados en las desinfecciones hiponítricas.

No deben confundirse con éstas las fumigaciones *nítricas*, que son aquellas en que el agente desinfectante que se procura esparcir por la atmósfera es el ácido nítrico. Estas desinfecciones nítricas fueron empleadas por primera vez en Inglaterra á fines del siglo pasado, por el doctor James Camichael Smith, médico del Hospital de Muiddlesex, con muy excelentes resultados cuantas las empleó. Smith producía la fumigación nítrica mezclando:

[illegible]	2	[illegible]
[illegible]	1	
Nitrato potásico pulverizado.	2	»

[illegible] sobre rescoldo ó cenizas calientes para favorecer el desprendimiento de ácido nítrico.

La prueba de que estas fumigaciones son muy diferentes en su acción y efectos de las hiponítricas, está en que los vapores que de la mezcla de Smith se desprenden tienen color blanco y no rojizo; en que tienen un olor aromático y no sofocante y fuerte como el hiponítrico, de tal modo que la fumigación nítrica se puede practicar en locales en donde permanezcan personas y animales, sin que éstos experimenten molestias ni ninguno de los peligros del ácido hiponítrico.

Smith aconseja colocar el nitrato por pequeñas porciones en gran número de cápsulas, y verter encima una corta cantidad de ácido sulfúrico. De esta manera se evita la formación de ácido hiponítrico, ó en todo caso la propor[illegible]

[illegible] no se producen tampoco los vapores rutilantes de ácido hiponítrico, y sí notable proporción de ácido nitroso caracterizado por un olor agradable, aromático y etéreo. A las fumigaciones así [illegible]

[illegible]

Si se quiere obtener un desprendimiento sucesivo de vapor se debilita el ácido sulfúrico dilatándolo en un volumen igual de agua y por intervalos. En el lazareto de Marsella se colocaba en cápsulas ácido clorhídrico en lugar de sal, y se vertía en ellas ácido sulfúrico. Para un buque de 100 á 200 toneladas se empleaban 360 gramos de ácido clorhídrico y 180 de ácido sulfúrico; para un departamento de 10 metros de lado la cantidad era: ácido clorhídrico 300 gramos; ácido sulfúrico 150. Estas cantidades son para servir en el momento en que estos departamentos ó locales están ocupados. En caso de enfermedades contagiosas es preciso, antes de ocupar estos lugares, doblar la cantidad de cada dosis, y tener durante tres días seguidos las puertas y ventanas exactamente cerradas. Estas desinfecciones se aplicaban dos veces al día y durante ocho consecutivos á los tripulantes, pasajeros y embarcaciones de procedencia sospechosa.

Guytón-Morveau pondera la expansibilidad extremada de los vapores de ácido clorhídrico que penetran en todas las hendiduras y alcanzan á las partes más elevadas de los edificios, lo que no pueden hacer los vapores de ácido nítrico. Parece, según sus observaciones, que estos vapores clorhídricos, abandonados por completo hoy, no son tan irritantes como se podría creer *à priori*.

Comparando Smith el valor de las fumigaciones clorhídricas y nítricas, tuvo á un ave durante un cuarto de hora en un recipiente de 881 pulgadas cúbicas, lleno de vapores clorhídricos; cuenta que el ave salió tan ágil como antes. El mismo Smith se encerró con un colaborador en un cuarto de 36 metros cúbicos, para juzgar por sí propio de la impresión que podrían hacer los vapores de este ácido; no dice la cantidad de ácido empleado, pero debía ser muy fuerte, pues los vapores ocultaban los objetos como en empleo del ácido nítrico. Smith y su ayudante dicen: «Encontramos estos vapores más penetrantes y más irritantes que los del ácido nítrico. Nos hicieron toser poco, pero, no obstante, no nos incomodaron, y no excitaron en modo alguno en nosotros esa sensación de constricción y sofocación que produce el ácido sulfuroso.»

El doctor Cabanillas, durante la terrible epidemia de Andalucía en 1780, expuso al vapor del ácido clorhídrico durante dieciséis días trozos de carne muy fétidos, y quedaron sin presentar el más ligero olor pútrido.

Vicq d'Azyr desinfectó por medio de estas fumigaciones clorhídricas los establos de muchos pueblos del Mediodía de Francia, asolados por una terrible epizootia; los resultados fueron admirables.

Todos estos hechos demuestran la eficacia de estas sencillas desinfecciones, poco usadas hoy día, pero que indudablemente deben aconsejarse como muy prácticas y ventajosas.

No deben confundirse estas desinfecciones clorhídricas con las de cloro, también usadas y aconsejadas por el mismo Guytón-Morveau, porque estas últimas, las de cloro, no son propia[illegible] [illegible] manganeso, vertiendo sobre esta mezcla el ácido sulfúrico.

Desinfecciones de cloro. – Son las desinfecciones en que se desprende el gas cloro. Puede obtenerse, bien por la mezcla ya citada de sal común, manganeso y ácido sulfúrico, bien por la [illegible]

[illegible] verdoso, de olor fuerte y característico, que es el *cloro*. Este cuerpo tiene una afinidad muy [illegible] el hidrógeno fosforado, el ácido sulfúrico, el amoníaco, etc. A esta acción deshidrogenante [illegible] tantes, debiendo observarse que, al mismo tiem[illegible] nicas que se hallan en su presencia, continuando [illegible]

[illegible] cantidad, ataca con bastante energía las vías respiratorias, produciendo gran malestar y una tos muy violenta. Debe tenerse en cuenta esta circunstancia para no permanecer en locales donde se practiquen desinfecciones enérgicas de cloro, y también para que, cuando se empleen fumigaciones de esta clase en lugares ocupados por personas ó por animales, procurar que el desprendimiento de gas sea muy moderado.

El inglés Cruickshank, que fué el que ideó este procedimiento de desinfección en 1795, y de quien lo tomó Guytón-Morveau, indicaba las siguientes proporciones y modo de operarse: «Se mezcla bien íntimamente dos partes de sal común y una de manganesa negro, finamente pulverizadas ambas sustancias; se ponen en una cápsula ó cazuelita dos onzas de esta mezcla y una onza de agua, y después se vierte sobre la masa, en varias veces, media onza de ácido sulfúrico concentrado. Una de estas cápsulas así cargadas basta para un local donde puedan colocarse de cinco á seis camas.» Guytón-Morveau aconsejaba las siguientes cantidades para una capacidad de 350 metros cúbicos.

Sal común.	300 gramos.
Manganesa pulverizada. . .	60 »
Ácido sulfúrico á 66° Baumé.	240 »

Se pone esta mezcla en un vaso ó cazuela, que se coloca previamente en medio del local que se trata de fumigar; se cierran las puertas y ventanas por espacio de siete ú ocho horas; después se abren de par en par, y al cabo de un rato puede penetrarse en el local sin la menor incomodidad.

Queda dicho que también puede producirse la desinfección de cloro por medio de un hipoclorito y un ácido. En este caso el hipoclorito que más suele emplearse es el de cal, es decir, la materia industrial conocida con el nombre de *cloruro de cal* ó polvos descolorantes; el ácido más á propósito es el clorhídrico, bastante bien diluído. Este procedimiento ha sido el empleado en la generalidad de los casos por el Dr. D. Vicente Vera para producir fumigaciones de cloro durante el cólera de 1885 y 1886 en las poblaciones de Andalucía más castigadas por la epidemia. Se empleaba el cloruro de cal bien diluído en agua, formando una lechada espesa (pesos iguales próximamente de cloruro y de agua), y sobre esta mezcla, puesta en una cazuela, se vertía otra porción aproximadamente igual de agua cargada de un 10 por 100 de ácido clorhídrico comercial. A veces esta mezcla de cloruro y de agua acidulada se hacía sobre el mismo suelo de los locales repartiendo pequeñas porciones en distintos puntos. De este modo se consigue un desprendimiento de cloro muy abundante y muy regular, debiendo tomarse, para lograr mayor eficacia en los resultados, las mismas precauciones antes citadas de cerrar las puertas y ventanas del local durante algunas horas.

Este procedimiento, á pesar de ser sencillo, no debe emplearse para la desinfección del estiércol ó de cualquier otra materia orgánica fertilizante si se quiere después utilizarlo, porque el cloruro de cal destruye ó altera dichas materias y las deja inservibles para el agricultor. El cloro gaseoso obra también sobre los abonos, especialmente sobre los amoniacales, alterándolos profundamente á causa de la acción que sobre el hidrógeno ejerce el gas de que se trata, circunstancias que deben tener presentes los labradores para no emplear las fumigaciones de cloro cuando éste puede llegar á obrar sobre productos como los indicados. En estos casos son más convenientes las fumigaciones nitrosas, nítricas, clorhídricas ó sulfurosas.

Debe tenerse presente además que el cloro, para que obre con eficacia en la destrucción de toda clase de gérmenes de infección, conviene que actúe en [illegible] cantidad y por mucho tiempo, pues si no su acción es bastante deficiente. Lo prueban los hechos siguientes:

1.° [illegible] con el virus del muermo [illegible], atacados por el cloro, han contraído el muermo, lo que prueba que el cloro no había destruído en grado suficiente el referido virus.

2.° Ovejas inoculadas con sangre procedente de animales muertos de carbunco, y atacada por el cloro y los cloruros, sucumbieron por sangre carbuncosa.

3.° Ovejas inoculadas con virus de morriña mezclado con partes iguales de licor Labarraque, han contraído la morriña.

4.° En la epizootia excesivamente contagiosa de las gallináceas (cólera de las gallinas), el cloro en estado seco, en estado húmedo, y el cloruro no llegan á destruir el virus.

Desinfecciones sulfurosas. – Son aquellas en que se utiliza la acción del ácido sulfuroso, producido generalmente por la combustión del azufre. Son muy eficaces y fáciles de preparar.

Multitud de experimentos demuestran que á dosis suficiente el ácido sulfuroso procedente de la combustión del azufre destruye el mal olor, los miasmas, los virus, los parásitos, chinches y otros animales, tales como ratones, ratas, etc. Los cadáveres de estos animales caen al suelo.

Comúnmente la dosis de 20 gramos de azufre por metro cúbico es suficiente cuando la oclusión de los locales es fácil y ajustan bien las puertas y ventanas.

Un kilogramo de azufre, al arder, desprende cerca de 700 litros de ácido sulfuroso; de manera que esta cantidad basta para una pequeña habitación de 60 metros cúbicos; el cuadro siguiente indica las cantidades ó proporciones de ácido sulfuroso suministradas por la combustión de azufre en un metro cúbico.

Peso del azufre quemado por metro cúbico — *Gramos*	Cantidades del SO^2 producido — *Litros*	Proporción (en volumen de SO^2 contenido en los 100 volúmenes de aire	Peso de SO^2 contenido en un metro cúbico — *Gramos*
10	6,900	0,69	20
15	10,4	1,04	30
20	13,9	1,39	40
30	20	2,08	60
40	27,8	2,78	80
50	34,7	3,47	100
60	41,6	4,16	120
80	55,6	5,56	160
100	69,4	6,94	200
150	104,1	10,41	300

He aquí cómo debe procederse á esta operación: el ácido sulfuroso muy dilatable penetra profundamente en las porosidades de los tejidos y aun en las paredes; es preciso, pues, impedir que se difunda demasiado pronto á través de las hendiduras de los suelos, techos, puertas y ventanas. Por otra parte, se sabe que descolora con mucha más energía los tejidos húmedos ó mojados que los secos. Es, pues, más ventajoso, antes de quemar azufre en una sala que se quiere desinfectar, cargar de humedad el aire del recinto, ya regando el suelo con agua ó pasando una esponja humedecida por las paredes, ya haciendo hervir agua en la habitación; este vapor de agua, penetrando en todas las grietas, retendrá allí el ácido sulfuroso.

Es preciso emplear la flor de azufre con preferencia al azufre quebrantado; la diferencia de precio es extremadamente mínima (35 á 40 pesetas los 100 kilos), y hay más seguridad de obtener la combustión completa. El azufre debe estar distribuído en seis ú ocho focos diseminados en diferentes puntos del local, para recinto de 100 metros cúbicos, y cada foco no debe tener más que 300 gramos de azufre. Como es difícil conseguir la combustión completa del azufre, sobre todo cuando hay que encender varios focos en una misma operación, se debe emplear una mezcla de azufre y nitro, en la proporción de 100 partes del primero para 10 ó 15 del segundo. De esta manera el nitro suministra oxígeno que ayuda á la combustión completa del azufre. Esta mezcla ha sido muy empleada por el Dr. D. Vicente Vera durante la epidemia colérica ya citada, con excelentes resultados, en la desinfección de habitaciones, cuevas y ropas en los barrios más castigados de Granada, Jaén y Marbella, y en las chozas de pescadores y barcos infestados de isla Cristina.

Conviene colocar la mezcla de azufre y nitro en vasos de metal, que pueden improvisarse con planchas de hierro delgadas, á las que se levantan ligeramente los bordes; estos deben estar poco levantados á fin de no impedir las corrientes de aire y evitar la detención del ácido sulfuroso sobre el foco, porque detiene la combustión.

Las vasijas de barro que á veces se emplean para este uso pueden romperse bajo la influencia

del calor, é inflamando el azufre al desparramarse pudiera ocasionar incendios. Es además prudente, cuando el piso es de madera, colocar los vasos llenos de azufre en el centro de una fuente ancha ó de una cubeta que contenga una pequeña cantidad de agua.

Cuando hay que encender muchos focos, para evitar la sofocación que producen los vapores que se desprenden rápidamente, conviene verter una pequeña cantidad de alcohol en cada montón de azufre; de este modo es más fácil encender todos los focos en un instante, y están menos expuestos á apagarse.

Las salidas deben estar cerradas con cuidado, y hasta convendría pegar tiras de papel en las junturas de las puertas y ventanas.

La habitación debe quedar cerrada durante doce horas por lo menos, y mejor veinticuatro ó cuarenta y ocho; se debe entrar en ella con cuidado, sin respirar, y establecer inmediatamente una amplia ventilación. El local no debe habitarse sino al cabo de doce horas por lo menos de exposición al aire. Es preferible, sin embargo, no entrar en las habitaciones sino hasta las cuarenta y ocho horas.

El olor bastante persistente del azufre determina, no bronquitis, sino embarazos gástricos, un estado nauseativo, una repugnancia completa para los alimentos.

Una de las mayores ventajas del ácido sulfuroso es su gran difusibilidad. Para probarla y determinar ésta se han tomado cuadraditos de papel azul de tornasol, se encerraron en sobres engomados y sellados, éstos se pusieron en el centro de colchones bien recosidos después de la introducción: otros se dejaron en el centro de almohadones y almohadas de plumas; unos suspendidos por uno de sus ángulos; otros superpuestos en número de tres; otros, por último, fueron colocados en medio de mantas de lana plegadas en veintidós dobleces, que descansaban sobre una mesa.

En la habitación, que cubicaba 46 metros, cerradas las salidas perfectamente, se hizo quemar en cinco platos de hierro un total de dos kilogramos [illegible] gramos de azufre, ó sean 50 gramos por metro cúbico. Al cabo de cuarenta y ocho horas el cuarto se abrió; todo el azufre había [illegible]

El papel de tornasol [illegible] pasado al rosa vivo, lo que prueba que el ácido sulfuroso había penetrado en el centro mismo de los colchones y de los almohadones superpuestos y [illegible] perfectamente cerrados. El mismo resultado se obtuvo en [illegible]

Este resultado se obtuvo [illegible] no quemando más que 15 gramos de azufre por metro cúbico, y, sin embargo, en uno de estos últimos [illegible] papel azul de tornasol [illegible] en un sobre bien sellado, muy arrollado y apretado en un trozo de algodón en rama [illegible] en un trozo grande de paño [illegible] arrollado y atado fuertemente con una cuerda; [illegible] de un color rosa vivo.

[illegible]

nómicos y más fáciles de aplicar. Da, es verdad, menos seguridad que el calor y el vapor de agua á más de 100°, pero hay ocasiones en que el calor seco ó húmedo no puede ó no debe aplicarse, y entonces puede reemplazarse su uso por el del ácido sulfuroso, colocado como agente de desinfección inmediatamente después del calor.

DESINFECTANTE: p. a. de DESINFECTAR. Que desinfecta ó sirve para desinfectar.

— DESINFECTANTE: m. Sustancia que se emplea con dicho fin. V. DESINFECCIÓN.

DESINFECTAR: a. Quitar á una cosa la infección ó la propiedad de causarla, destruyendo los olores pútridos ó evitando su desarrollo. Usase t. c. r.

DESINFICIONAR: a. DESINFECTAR. U. t. c. r.

> ... los que no quieren que (el estiércol) comunique mal olor á flores ú hortalizas, lo DESINFICIONAN revolviéndolo con tierra calcáreo-carbonosa, etc.
>
> OLIVÁN.

DESINFLAMACION: f. Acción, ó efecto, de desinflamar ó desinflamarse.

DESINFLAMAR: a. Quitar la inflamación; hacer que se disuelva lo que está hinchado ó inflamado. U. t. c. r.

DESINFLAR: a. Sacar el aire ú otra sustancia aeriforme al cuerpo flexible que lo contenía. U. t. c. r.

DESINSACULACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desinsacular.

DESINSACULAR: a. Sacar las bolillas en que se hallan los nombres de las personas insaculadas para ejercer un oficio de Justicia, ó abrir los pliegos en que están escritos.

> Si se sortearen y no aceptaren, ó dentro del tiempo de las presentes ordinaciones, no vinieren á servir [illegible] DESINSACULA[illegible]
>
> [illegible]

— DESINSACULAR: prov. *Ar.* Sacar el nombre de uno, del cántaro ó bolsa donde estuviese insaculado, excluyéndole de la elección.

DESINTERES: m. [illegible] todo provecho personal, próximo, ó remoto.

> [illegible] de la milicia ginovesa.
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> JOVELLANOS.

> ...: sus funciones (las del párroco), que de[illegible] rigirá; etc.
>
> MONLAU.

DESINTERESADAMENTE: adv. m. Con desinterés.

[illegible]

DESINTERESADO, DA [illegible]

[illegible]

OLIVÁN.

[illegible]

DESINTERESAL [illegible]

DESINTERESAMIENTO [illegible]

[illegible]

DESINTESTINAR [illegible]

DESINVERNAR: n. Salir las tropas de los cuarteles de invierno. U. t. c. a.

DESIÑAR: a. ant. DESIGNAR, formar designio ó propósito.

DESIÑO: m. ant. DESIGNIO.

DESIO. [illegible] Monza, prov. de Milán, Lombardía, Italia; 6000 habitantes. Muy cerca se encuentra la villa Traversi, notable por sus huertos. Victoria alcanzada por los Visconti sobre los Torriani en 1277, que aseguró á los primeros la posesión del ducado de Milán.

DESIPIENCIA (del lat. *desipientia*): f. ant. INSIPIENCIA.

DESIPIENTE [illegible] *pĕre*, quitar el gusto): adj. ant. INSIPIENTE.

DESISTENCIA: f. DESISTIMIENTO.

> ... puesto que en todas las causas es la DE[illegible] mentiras, perjurios ú otras simulaciones mortales.
>
> AZPILCUETA.

DESISTIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desistir.

DESISTIR (del lat. *desistĕre*): n. Apartarse de una empresa ó intento empezado á ejecutar.

> [illegible] en la junta de dar la muerte al que no DESISTIESE de aquel propósito, etc.
>
> [illegible]

> Si al momento no DESISTES
> De tan temeraria idea,
> Te pondré donde mereces.
>
> [illegible]

— DESISTIR: [illegible] abdicarlo ó abandonarlo.

DESJARDINS BAUGAERTEN [illegible] donde fué admitido como individuo de la Aca[illegible] que heredó su hijo. Este no siguió las huellas [illegible] rioridad del talento. El tiempo y las revolucio[illegible] erigida en otro tiempo en una plaza de Lyón; [illegible] de Versalles, y el *Monu*[illegible] la dirección de Desjardins. En pie [illegible] idea (1[illegible] destruido en segunda [illegible]

del grabado cromotipográfico, ó grabado en *facsímile*, por medio de la cual, con cuatro planchas de acero que sucesivamente llevan colores diferentes, se reproduce exactamente el cuadro original. Ganó dos primeras medallas en la Exposición Universal de 1856, y cuenta entre sus trabajos más notables *La declaración*, copia de Guillermín (1847); *El mercado en la playa*, de A. Delacroix (1850); *Claveles y rosas*, de madama Girardín (1852); *Perros de caza*, de Decamps; *Paisaje*, de Hubert (1853); *La marea baja*, de A. Delacroix (1857); *Fac-símile* de una acuarela de Bellangé (1859); *Un día antes*, fac-símile de una acuarela de Lepoittevin; *Diez años después*, fac-símile de una acuarela de A. Delacroix (1861); *Paisaje*, fac-símile de una sepia de Girad (1863), etc.

– DESJARDÍNS (ERNESTO): *Biog.* Historiador francés. N. en Noisy-sur-Oise el 30 de septiembre de 1823. Profesor de Historia en Angers, Dijón, Alenzón, Macón y el Liceo Bonaparte, viajó tres veces por Italia, una de ellas para desempeñar una misión que le había confiado el gobierno; visitó también el Egipto, y se dió á conocer por diversos descubrimientos históricos y de Arqueología, y por haber intervenido en discusiones científicas importantes. Individuo de la Sociedad central francesa de Geografía, ingresó en la Academia de Inscripciones y Bellas Letras en 1875, y fué condecorado con la cruz de la Legión de Honor. En 1860, tras una nueva misión en Italia, fué nombrado individuo y secretario de la comisión encargada de publicar las *Obras completas* y la *Correspondencia* del sabio Borghesi. También emprendió, con arreglo al original conservado en Viena, la publicación de la *Tabla de Peutinger* (1869 y siguientes, en folio). Desjardíns insertó un gran número de artículos en periódicos y revistas científicas, especialmente en la *Colección de las Memorias* (comptes-rendus) *de las sesiones de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras*, que fundó en 1857, y es autor de las siguientes obras: *Atlas de Geografía antigua de Italia* (1852); *De Tabulis alimentariis* (1854, tesis); *Viaje de Horacio a Brindis* (1855); *Parma, las antigüedades, el Correggio*, etcétera (1856); *Perú antes de la conquista española* (1858); *Del patriotismo en las Artes* (1862, en 8.°); *Compendio histórico sobre las bocas del Ródano* (1867, en 4.°), premiado por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras; *Los judíos de Moldavia* (1867, en 8.°); *Geografía histórica y administrativa de la Galia* (1870-8, t. I-II, en 8.°); *Acta Musei nationalis Hungarici* (1873, en fol.), con cincuenta y cinco láminas, etc.

DESJARRETADERA: f. Instrumento que sirve para desjarretar toros ó vacas. Compónese de una media luna de acero, muy cortante, puesta en el extremo de una vara del grueso y longitud de una pica.

> ... [illegible] en sus caballos,
> con DESJARRETADERAS al campo, y corren los
> [illegible] es suya.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

DESJARRETAR: a. Cortar las piernas por el jarrete.

> DESJARRETARON las mulas
> Y el coche hicieron astillas.
>
> MORETO.

> ... [illegible]
>
> RODRÍGUEZ RUBÍ.

– DESJARRETAR: fig. y fam. Debilitar y dejar [illegible]

DESJARRETE: m. Acción, ó efecto, de desjarretar.

> [illegible]
>
> QUEVEDO.

– [illegible] ant. [illegible] tar el toro.

[illegible]

cuadro titulado *Paseo de Luis XIV por el bosque de Fontainebleau.* Después expuso sucesivamente en el Salón de 1845 los *Sauces inundados*; en 1846 una *Mañana de otoño en el Forez*; en 1847 una *Bañista dormida*; en 1848 una vista de los *Alrededores de Randam en Auvernia*, y en 1853 el *Otoño.* Esta obra, que le había sido encargada por el Ministerio de Estado, llamó la atención del público y de la crítica. En la Exposición Universal de 1855 obtuvo una medalla de tercera clase por dos paisajes. En 1861 obtuvo otra medalla de segunda clase. Desjobert fué nombrado caballero de la Legión de Honor después de la Exposición de 1863, y murió algunos meses después.

DESJUGAR: a. Sacar el jugo. U. t. c. r.

DESJUNTAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desjuntar ó desjuntarse.

DESJUNTAR: a. Dividir, separar, apartar. U. t. c. r.

DESLABONAR: a. Soltar y desunir un eslabón de otro. U. t. c. r.

> La cadena que tenía Ricla, se DESLABONÓ para gastos de Justicia.
>
> CERVANTES.

– DESLABONAR: fig. Desunir y deshacer una cosa. U. t. c. r.

> Fué poco á poco DESLABONANDO, y deshaciendo su afición, hasta romperla y quebrantarla de una vez.
>
> *El Soldado Píndaro.*

– DESLABONARSE: r. fig. Apartarse de la compañía ó trato de una persona.

DESLADRILLAR: a. DESENLADRILLAR.

> Dispúsose á abrir puerta, ó ya DESLADRILLANDO el suelo con la daga, ó ya rompiendo las paredes con ella.
>
> GONZALO DE CÉSPEDES.

DESLAIDAR (de *des*, intens., y *laído*, feo): a. ant. Afear, desfigurar.

> Si el home libre DESLAIDA servo ajeno, ol ficier DESLAIDAR, si el servo era de vil guisa, peche diez soldos al señor del servo.
>
> *Fuero Juzgo.*

DESLAMAR: a. Quitar la lama.

DESLANDES (LEOPOLDO): *Biog.* Médico francés. N. en París en 1797. M. en la misma capital el 14 de febrero de 1852. Titular de un gran número de plazas municipales y poseedor de la confianza de una numerosa clientela, tuvo tiempo para escribir importantes obras científicas, entre las que se cuentan las siguientes: *Anatomía patológica de las viruelas*, en el tomo III de la *Revista médica* de Francia (París, 1825); *Manual de higiene pública y privada* (París y Montpellier, 1826, en 8.°), libro que alcanzó varias ediciones y se tradujo al español con el título de *Compendio de higiene pública y privada*, aumentado con notas (Gerona, 1822, 2 vol. en 8.°); *Del onanismo y otros abusos venéreos, considerados en sus relaciones con la salud* (París, 1835, en 8.°); *La angina gangrenosa y el crup ¿son idénticos con relación al estado local?* en el tomo I (pág. 152) del *Journal del Progrés*, colección de que Deslandes fué uno de los fundadores y en la que insertó otros artículos notables; *Fenómenos propios para distinguir el suicidio del homicidio, en los ahorcados* (París, 1824, en 8.°); *Memoria sobre el envenenamiento por la solución del índigo, en el ácido fúrico* (París, 1825, en 8.°).

DESLÁNGUIDO, DA: adj. ant. Flaco, débil y extenuado.

DESLARDARSE (de *des*, priv., y *lardo*): r. ant. Enflaquecer, perder carnes.

DESLASTRAR: a. Quitar el lastre.

> En un pequeño barco DESLASTRADO
> Con solos diez [illegible], etc.
>
> ERCILLA.

DESLATAR: a. Quitar las latas de la casa, del navío, etc.

DESLATE: m. ant. Disparo, estallido.

> [illegible]
>
> JUAN DE MENA.

DESLAVADO, DA: adj. fig. DESCARADO. Úsase t. c. s.

> ¿Pues por cuatro reales que tiene, anda tan DESLAVADO, no siendo su hidalgura tanto al uso cuanto al aspa?
>
> LORENZO GRACIÁN.

DESLAVADURA: f. Acción, ó efecto, de deslavar.

DESLAVAMIENTO: m. ant. DESCARO.

DESLAVAR: a. Limpiar y lavar una cosa muy por encima sin aclararla bien.

– DESLAVAR: Desustanciar, quitar fuerza, color y vigor.

> Muy provechosa es el agua, que poco á poco cae de lo alto; mas el torbellino furioso y arrebatado, DESLAVA y roba las tierras.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Pero en descogiendo delante otra pieza mas fina, sin más sombra que el cotejo, al punto ya la primera se ve mustia, apagado su color, DESLAVADO su tinte.
>
> MARTÍNEZ DE LA PARRA.

DESLAVAZAR: a. DESLAVAR.

> ... Y después de tejidos sean desborrados y DESLAVAZADOS con greda.
>
> *Nueva Recopilación.*

DESLAYO (EN): m. adv. ant. Á LA DESHILADA.

DESLAZAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de deslazar.

> ... procura desatar los versos, y muestra con este DESLAZAMIENTO y partición, cuánta grandeza tiene.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

> ... y el fin de nuestra redención fué en el DESLAZAMIENTO y desunión de estas partes.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESLAZAR: a. DESENLAZAR.

> ... no tuvieron necesidad de quitarle las armas, que no se tranzó el arnés para DESLAZARSE.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> En crespa tempestad del oro undoso
> Nada golfos de luz ardiente y pura,
> Mi corazón sediento de hermosura,
> Si el cabello DESLAZAS generoso.
>
> QUEVEDO.

DESLEAL: adj. Que obra sin lealtad. Úsase t. c. s.

> ... ¿Por qué no vas, Leonela, á llamar al más DESLEAL amigo de amigo que vió el sol ó cubrió la noche?
>
> CERVANTES.

> Ni al que ha sido DESLEAL
> Hay por qué guardarle fe.
>
> ALONSO DE BARROS.

DESLEALMENTE: adv. m. Con deslealtad.

> Echáronles (á los condes) DESLEALMENTE mano por mandado del Rey, y fueron enviados en prisiones á la ciudad de León.
>
> MARIANA.

DESLEALTAD: f. Falta de lealtad.

> Estas virtudes afeaba y escurecía (Aníbal) con la DESLEALTAD, crueldad y menosprecio de toda religión.
>
> MARIANA.

> – De este modo pagarás
> Tu DESLEALTAD. – Pues, señor,
> Yo, ¿en qué he sido desleal?
>
> ROJAS.

DESLECHAR: a. prov. *Murc.* Quitar á los gusanos de seda la hoja que desperdician en las fiezas, y asimismo otras inmundicias, á fin de que no les dañen.

DESLECHO: m. prov. *Murc.* Acción de deslechar.

DESLECHUGADOR, RA: adj. Que deslechuga. U. t. c. s.

DESLECHUGAR: a. *Agr.* Quitar los pámpanos y ramas que nacen de nuevo en la vid, fuera de los sarmientos y vástagos principales.

> El DESLECHUGAR hace los provechos siguientes: Toda la fuerza que se le repartiera en aquellos pampanitos y rama desvariada, todo lo echará en mejoría de la misma cepa.
>
> ALONSO DE HERRERA.

– DESLECHUGAR: *Agr.* Chapodar las puntas de los sarmientos que llevan fruto, cuando se acerca su madurez.

DESLECHUGUILLAR: a. *Agr.* DESLECHUGAR.

DESLEIDURA: f. DESLEIMIENTO.

DESLEIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desleir ó desleirse.

DESLEIR (de *diluir*): a. Disolver y desunir las partes de algunos cuerpos por medio de un líquido. U. t. c. r.

... la ciudad está lejos, los ungüentos están por DESLEIR, y el cuerpo está por ungir.

FR. ANTONIO DE GUEVARA.

También es necesaria esta disposición para que las partículas crasas y salitrosas de los menos abonos, DESLEÍDOS con las lluvias y rocíos se filtren hasta sus íntimas entrañas.

JOVELLANOS.

...; otros lo DESLÍEN (el estiércol) en agua para el riego de prados; etc.

OLIVÁN.

– DESLEIR: fig. Tratándose de ideas, pensamientos, conceptos, etc., expresarlos con superabundancia de palabras, de modo que resulten desmayados y fríos.

Bien hubiéramos querido que el traductor, en vez de explayar más y DESLEIR algunas escenas, hubiera tratado de reducirlas á los límites posibles, sin alterar el sentido, etc.

LARRA.

Ambas traducciones gustaron, aunque son desmayadísimas, y más que traducciones, DESLEÍDAS paráfrasis.

VALERA.

DESLENDRAR: a. Quitar las liendres.

DESLENGUADO, DA: adj. fig. Desvergonzado, desbocado, mal hablado.

Cual es la subida arenosa para los pies ancianos, tal es para el modesto la mujer DESLENGUADA.

FR. LUIS DE LEÓN.

...; desta manera castigo yo á los DESLENGUADOS y atrevidos.

CERVANTES.

DESLENGUAMIENTO: m. fig. y fam. Acción, ó efecto, de deslenguarse.

... [illegible] su DESLENGUAMIENTO, su desvergüenza y su [illegible]

La Celestina.

DESLENGUAR: a. Quitar ó cortar la lengua.

Entre las crueldades que mandó ejecutar en los que [illegible]

GONZALO DE ILLESCAS.

– DESLENGUARSE: r. fig. y fam. Desbocarse, desvergonzarse.

En tus arrogancias hallo, [illegible]

[illegible]

DESLIAR: a. Deshacer el lío, desatar lo liado. U. t. c. r.

[illegible]

MATEO ALEMÁN.

[illegible]

CERVANTES.

[illegible]

BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESLIGADURA: f. [illegible]

DESLIGAMIENTO: m. [illegible]

DESLIGAR: a. Desatar, soltar las ligaduras. U. t. c. r.

... y que el hilo con que se cosiere sea negro, porque se parezca mejor la costura al tiempo del DESLIGAR.

JUAN FRAGOSO.

– DESLIGAR: fig. Desenmarañar, ó desenredar, una cosa no material. U. t. c. r.

Heroico fué el desembarazo de aquel Teseo francés Enrico IV, pues con el hilo de oro del despejo, supo DESLIGARSE de tan intrincado laberinto.

LORENZO GRACIÁN.

– DESLIGAR: fig. Absolver de las censuras eclesiásticas.

DESLINAJAR: a. ant. Envilecer, menospreciar. Usáb. t. c. r.

DESLINAR: a. ant. DESPOJAR.

DESLINDADOR: m. El que deslinda.

DESLINDADURA: f. ant. DESLINDE.

DESLINDAMIENTO: m. DESLINDE.

... expresando la calidad de la dicha dehesa, la cantidad de cabezas que hace, según su DESLINDAMIENTO, y lo que corresponde á cada una.

Nueva Recopilación.

DESLINDAR (de *des* y *linde*): a. Señalar y distinguir los términos de un lugar, provincia ó heredad.

... para que averiguado el derecho de ambos pueblos, DESLINDASE los términos.

DIEGO DE COLMENARES.

– DESLINDAR: fig. Apurar y aclarar una cosa, poniéndola en sus propios términos, para que no haya confusión ni equivocación en ella.

No averiguo ahora esta cuestión; si bien la praxis y experiencia de lo que comúnmente se ve, pudiera fácilmente DESLINDARLA.

OVALLE.

No [illegible] de la historia, la historia de la novela, llenaron (Solís, Mariana y otros) muchos tomos sin llegar á hacer un solo libro.

LARRA.

DESLINDE: m. Acción, ó efecto, de deslindar.

– DESLINDE: *Legisl.* Por la dificultad de tratar por separado dos operaciones tan relacionadas como son la de amojonamiento y la de deslinde, se trató en el artículo AMOJONAMIENTO (Véase) del procedimiento de la ley de Enjuiciamiento para conocer la autoridad judicial del deslinde y amojonamiento de terrenos, por ser regla general que el deslinde y amojonamiento de toda propiedad rústica corresponde á la jurisdicción ordinaria, pues debiendo en dicho acto apreciarse la legitimidad y valor de los títulos de propiedad, lo cual es propio del Derecho común, la autoridad judicial es la que debe resolver todas las dificultades de estas operaciones. Pero esta regla general tiene varias excepciones, [illegible]

Corresponde á la Administración el conocimiento de los deslindes de varios terrenos, por la grave importancia de los intereses generales a [illegible] según prescriben la Instrucción de 1.° de abril [illegible]

El deslinde y amojonamiento de los montes públicos, cuando confinan con otros de la misma clase, no ha ofrecido duda alguna de que corresponde hacerlo á la autoridad administrativa; esto es, mientras no llegue á ser contencioso corresponde á los Ayuntamientos y corporaciones á que pertenezcan los montes mencionados, y cuando éstos no lo verifiquen han de acordarlo de oficio los gobernadores civiles de las provincias. Respecto á la jurisdicción competente para practicar los deslindes de fincas públicas que confinen con otras de propiedad particular, se suscitaron cuestiones sobre la jurisdicción ordinaria y [illegible] la ley de 24 de mayo de 1863 y el Reglamento para su ejecución de 17 de mayo de 1865, que establecieron clara y terminantemente que correspondía á la Administración la práctica de dichos deslindes. La citada ley estableció reglas para la conservación, fomento y aprovechamiento de los montes públicos, y para estos efectos los dividió en las siguientes clases: 1.° Montes del Estado. 2.° Montes de los pueblos y de los establecimientos públicos. El artículo 7.° ordenó que se procediera inmediatamente al deslinde y amojonamiento de todos los montes públicos por cuenta de sus respectivos dueños. El artículo 14 prescribió que los montes de particulares no estuvieran sometidos á más restricciones que las expuestas por las reglas generales de Policía, y que cuando estuvieran sin deslindar é inmediatos á algún monte público, quedaran sometidos á las disposiciones que con arreglo á las leyes dictare la Administración para promover el deslinde administrativo y para garantir hasta su ejecución los intereses públicos. El artículo 1.° del Reglamento para la ejecución de la sobredicha ley estableció que debían considerarse montes públicos, no sólo los que ya se han citado, sino también los que, declarados enajenables, no hayan pasado todavía á dominio particular. Respecto á las operaciones de deslinde dispone el Reglamento que los gobernadores podrán declarar en estado de deslinde cualquier monte público, siempre que por la colindancia con otros [illegible] el mismo. A toda diligencia de deslinde ha de preceder una Memoria en que se demuestre la utilidad y conveniencia de esta operación para fijar con toda exactitud la línea divisoria entre el monte que ha de deslindarse y los terrenos confinantes de particulares. Cuando no existan [illegible] gan el Estado, el Municipio ó el establecimiento [illegible] que debe verificarse el deslinde y se cita per[illegible] vincia.

[illegible] propiedad de un monte [illegible]

todo punto inevitables é invencibles. Si este extremo se justifica puede rectificarse y comprobarse el día que el gobernador señale. La fijación de los límites empezará por el punto más avanzado del perímetro del monte que se encuentre hacia la parte Norte, desde donde seguirá la línea divisoria del Este, corriendo después al Sur y siguiendo por el Oeste á terminar en el punto de partida. En cada punto de intersección de los lindes que forman en su encuentro ángulos entrantes ó salientes sobre el contorno mismo del monte, se fijarán piquetes que lo demarquen con precisión, designando cada uno de ellos con un número.

De la operación en general del deslinde se extenderá un acta, en la que, haciéndose mención de cuanto se hubiese efectuado, se expresarán con la debida separación los límites del monte, por la parte que confine cada uno de los terrenos de otros dueños. Al acta se unirán las reclamaciones y protestas que se hubieren presentado. También se unirá un plano del monte deslindado, que exprese claramente una de las propiedades colindantes, los puntos donde se hayan colocado los piquetes y el número de orden que tenga cada uno. El perito encargado de la operación remitirá el expediente con todos los datos que quedan expresados al gobernador de la provincia por conducto del ingeniero jefe de montes de la misma, acompañado de un informe en que deberá explanar las razones que haya tenido para admitir las pretensiones de los interesados y de todo lo demás que conduzca á formar juicio exacto de cuanto se hubiere practicado. De haber elevado el expediente á la superioridad dará el ingeniero el oportuno conocimiento inmediatamente á los dueños de los terrenos colindantes con el monte público que se hubieren mostrado parte en la operación y al Ayuntamiento ó representante del establecimiento á que el monte deslindado pertenezca, para que puedan hacer las reclamaciones que á su derecho ó á sus intereses convengan.

Los dueños de los terrenos confinantes con montes públicos exceptuados y no deslindados podrán reclamar de la administración que se proceda al deslinde. Cuando haya presunción fundada de que un monte considerado de dominio particular y que no confine con otro reconocido como público ha sido usurpado en todo ó en parte al Estado, á los pueblos ó establecimientos públicos, la reclamación de su propiedad por el que entienda tener derecho de ella se hará ante los Tribunales de justicia con arreglo á las leyes del fuero común.

La autoridad, funcionarios ó corporación administrativa á quien se denuncie la pretensión dicha y no promueva inmediatamente el expediente justificativo, ó la acción que proceda, previa la correspondiente autorización, en caso de ser necesaria, será responsable de los perjuicios que al Estado, á los pueblos ó á las corporaciones se sigan de su incuria.

Respecto á los deslindes de términos divisorios de los pueblos, el decreto de 9 de noviembre de 1832 y el artículo 5.° del de 30 del mismo mes de 1833, establecen que corresponde á la Administración resolver las cuestiones sobre fijación de los límites de los pueblos, y estas providencias gozan del mismo privilegio que las de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, de no poder ser atacadas por el interdicto de manutención y restitución. Cuando algún pueblo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] interés público, como el de que se modifique el [illegible] [illegible] [illegible] las que tengan por objeto discutir sobre la pro[illegible] [illegible] estos deslindes la estableció un decreto de 23 de [illegible] de 1870.

[illegible] nen por objeto fijar los límites para por este [illegible]

[illegible] dad del Estado, y hallándose destinada al uso común y servicio público, es consiguiente que á ella pertenezca, así como el deslinde de la parte de terreno con ella colindante.

DESLIÑAR: a. Quitar al paño, después de tundido, cualquiera hilacha ó cosa extraña, antes de llevarlo á la prensa.

DESLIZ: m. Acción, ó efecto, de deslizar ó deslizarse.

> Pues bonita es ella para haber disimulado á su sobrina el menor DESLIZ.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> esto pedía un miramiento que sólo se pudo perder de vista cuando el DESLIZ de la pluma nacía del dolor de la ofensa.
>
> JOVELLANOS.

– DESLIZ: Entre los beneficiadores de metales, porción de azogue que se desliza y escapa al tiempo de la operación y limpia de la plata.

DESLIZABLE: adj. Que se puede deslizar.

DESLIZADERO, RA: adj. DESLIZADIZO.

– DESLIZADERO: m. Lugar ó sitio resbaladizo.

> La mayor dificultad estuvo en bajar al foso, y subir al rebellinejo á causa de los lodos y DESLIZADEROS causados de una continua lluvia.
>
> CARLOS COLOMA.

> ... los otros caminos más verdaderamente son DESLIZADEROS ó despeñaderos, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

DESLIZADIZO, ZA: adj. Que hace deslizar fácilmente.

> El óleo de la limosna hace tan DESLIZADIZO el cuerpo del limosnero, que se le escapa de las manos al demonio.
>
> LUIS MUÑOZ

DESLIZAMIENTO: m. DESLIZ, acción, ó efecto, de deslizar ó deslizarse.

DESLIZANTE: p. a. de DESLIZAR. Que desliza ó se desliza.

DESLIZAR: n. Irse los pies por encima de una superficie lisa ó mojada; correrse con celeridad un cuerpo sobre otro liso ó mojado. U. t. c. r.

> ... calzada enjuta y firme, en quien nunca ó el paso engaña ó DESLIZA ó titubea el pie.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... se lavó (Sancho) toda la mano en el río, por el cual sosegadamente SE DESLIZABA el barco por mitad de la corriente, etc.
>
> CERVANTES.

> Dos lágrimas brotaron lentamente de sus ojos y empezaron á DESLIZARSE por sus mejillas.
>
> VALERA.

– DESLIZAR: fig. Decir ó hacer una cosa con descuido é indeliberadamente. U. m. c. r.

> Esta la he visto en parte muy honrada, y fácilmente se DESLIZA, si no la detiene la prudencia.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... apenas se hallará oración en que no SE DESLICE alguna frase poética, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DESLIZARSE: r. fig. Escaparse, evadirse.

> Y la visión como en sueño encanto
> Por las losas DESLÍZASE sin ruido, etc.
>
> ESPRONCEDA.

> Antoñona SE había DESLIZADO hasta allí sin que nadie lo advirtiese, etc.
>
> VALERA.

– DESLIZARSE: fig. Caer en una flaqueza.

> [illegible] es una niña muy honrada, y no es capaz de DESLIZARSE...
>
> L. F. DE MORATÍN.

DESLOAR: a. ant. Vituperar, reprender, denostar.

> Aunque fueron los de Geta vencidos, no [illegible] DESLOADOS, porque [illegible] para morir.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DESLOBBES (JUAN DOMINGO): *Biog.* Marino español. N. en Vitoria (Álava). M. el 20 de mayo de 1805. Hijo de una familia acomodada, y con inclinación á la carrera de la mar, solicitó y obtuvo carta-orden de guardia marina, y sentó plaza en el departamento del Ferrol el 22 de octubre de 1776. Concluídos los estudios elementales se embarcó el 21 de mayo de 1779 en el navío *Arrogante*, de la escuadra del general Arce, con la que hizo la primera campaña al Canal de la Mancha, y restituído á Cádiz obtuvo el ascenso á alférez de fragata el 3 de julio del dicho año de 1779. El 15 de marzo de 1780 trasbordó al navío *Serio*, de la propia escuadra combinada, con el que se halló en el apresamiento del gran convoy inglés de cincuenta y cinco velas sobre el Cabo de Santa María; pasó después al bloqueo de Gibraltar y trasbordó en 11 de diciembre de 1781 á la fragata *Nuestra Señora de la O*, con la que salió para la América septentrional; estuvo en las operaciones del Guarico é isla de Santo Domingo con la división del brigadier Francisco de Borja, y quedó después en la Habana destinado á la escuadra del general Solano, con la que hizo doce salidas al mar. Ascendió á alférez de navío el 21 de diciembre de 1782, y trasbordó el 13 de abril de 1783 en la Habana al navío *Santo Domingo*, con el que pasó á Veracruz á incorporarse á la división del brigadier Miguel de Souza, y con caudales regresó á la Habana, y en el navío *San Leandro* se restituyó á Cádiz en 1784. Pasó á Mahón (1785) con destino á la fragata *Rosa*, en la que ejerció el cargo de ayudante de D. Antonio Barceló; con él estuvo en el bloqueo y operaciones sobre Argel hasta que se hizo la paz. Siguió navegando en el Mediterráneo hasta el 14 de marzo de 1786, que trasbordó á la urca *Clotilde*, destinada á la Habana; pasó luego á Veracruz, y á su vuelta á la Habana se le destinó al navío *Conde de Regla*, con el que se restituyó á la península, y desembarcó en Cádiz el 18 de febrero de 1788. Ascendió á teniente de fragata el 7 de junio del mismo año, y en 14 de febrero de 1790 se embarcó en la fragata *Dorotea*, pasó con ella á Cartagena y quedó agregado á la escuadra de evoluciones de Francisco de Borja, con la que operó en el Mediterráneo, y pasó á Cádiz á incorporarse á la escuadra del marqués del Socorro, en la que hizo la campaña del Cabo Finisterre, y, finalizada ésta, entró en Cádiz y luego en Cartagena, donde trasbordó al navío *San Vicente* y llevó socorro de tropa y víveres á Orán, regresando á Cartagena y siendo después destinado al navío *Firme*. En 1793 quedó incorporado á la escuadra de Juan de Lángara, y al rompimiento de la guerra con la República francesa salió para el Mediterráneo, y en combinación con la escuadra inglesa del almirante Hod tomó posesión del puerto, arsenal y fortaleza de Tolón. Ascendió á teniente de navío el 12 de abril de dicho año de 1783; siguió en la defensa de Tolón, hallándose en multitud de hechos de armas en que se distinguió por su valor é inteligencia; navegó por el Mediterráneo hallándose en las operaciones de Rozas, y en 1795, de transporte en la corbeta *Colón*, pasó á Palamós para tomar el mando de una cañonera, con la que continuó su servicio hasta la paz de Basilea; obtuvo entonces el mando del bergantín *Vivo*, en el que hizo diversas comisiones á las costas de Italia y Francia, y salió para Cádiz, conduciendo pliegos importantes al Río de la Plata. En dicho paraje pasó á mandar la fragata *Asunción*, con la que se restituyó á la península, entrando en Cádiz procedente de Montevideo el 4 de julio de 1802. Ascendió á capitán de fragata el 5 de octubre del mismo, y continuando con el mando de la fragata salió con ella el 3 de febrero de 1803 para Lima, prestó diferentes servicios en el Pacífico, y el 5 de junio de 1804 entró en Montevideo procedente del Callao. Declarada la guerra á los ingleses siguió en aquel punto practicando cruceros y comisiones en protección de nuestro comercio y pabellón, y habiendo salido del puerto de Maldonado en los primeros días de mayo de 1805, el 20 del mismo mes, á las tres de la tarde, varó la fragata *Asunción* en el Banco Inglés y, aunque logró ponerse á flote, se fué por ojo durante la noche, pereciendo Juan Domingo Deslobbes, con la casi totalidad de su equipaje. El proceder del comandante Deslobbes, que se sumerge con la fragata que le ha sido confiada, después de agotar los recursos del arte y de la inteligencia, ofrece también un ejemplo honroso de la abnegación del marino, que tras una vida de penalidades y privaciones acaba ignorado de todos, lejos de la familia y de la patria.

DESLOMADURA: f. Acción, ó efecto, de deslomar ó deslomarse.

DESLOMAR: a. Quebrantar, romper ó maltratar los lomos. U. m. c. r.

—¡Ay! DESLOMÉME.
Tullíme, desvencijéme
Del golpe.
TIRSO DE MOLINA.

¡Angel!... Yo suelto la carga.
Se menea... ¡Y vaya un tomo!
¡Angel, Angel!.. Lleva faldas.
¡Qué va uste á caer de espaldas!
¡Señora! ¡Que ME DESLOMO!
BRETÓN DE LOS HERREROS.

... voy a principiar por DESLOMARLE á usted de una paliza.
HARTZENBUSCH.

— DESLOMARSE: r. Por ironía, ó con negación, se dice del que trabaja poco.

Gil no SE DESLOMARÁ por lo mucho que ha trabajado.
Diccionario de la Academia.

DESLOOR: m. ant. VITUPERIO.

DESLUCIDAMENTE: adv. m. Sin lucimiento.

Una verdad ó sentencia dejada caer desaseada y DESLUCIDAMENTE, apenas mueve, si no es á menosprecio.
FR. LUIS DE GRANADA.

DESLUCIDO, DA: adj. fig. Dícese del que no tiene acierto para gastar su hacienda de manera que le luzca.

— DESLUCIDO: Aplícase al que perora ó hace otra cosa en público sin lucimiento ni gracia.

DESLUCIMIENTO: m. Falta de despejo y lucimiento.

... juzgando esto á DESLUCIMIENTO de su autoridad y de sus sectas.
FR. FERNANDO DE VALVERDE.

No parezca digresión ajena del asunto el haber... [illegible]
SOLÍS.

DESLUCIR: a. Quitar la gracia, atractivo ó lustre á una cosa. U. t. c. r.

... darla un papel
Que no DESLUZCA la fiesta.
RAMÓN DE LA CRUZ.

... (Ceán) por otra parte se ha dado tan buena maña, que [illegible] DESLUCIERA cuanto hay escrito en la materia.
JOVELLANOS.

[illegible] que todo lo DESLUCIERA con la arrogancia y la impetuosidad de su genio, etc.
QUINTANA.

— DESLUCIR: fig. DESACREDITAR. U. t. c. r.

[illegible]
con mayores vicios de hombre y de rey.
SOLÍS.

[illegible]
HARTZENBUSCH.

DESLUMBRADOR, RA: adj. Que deslumbra.

[illegible]
SOLÍS.

[illegible]
MESONERO ROMANOS.

DESLUMBRAMIENTO: m. [illegible]

[illegible]

[illegible]
DIEGO DE [illegible]

DESLUMBRAR: a. [illegible] dirla con la demasiada luz. U. t. c. r.

Dijeron después aquellos indios haber visto en el aire una señora... que los DESLUMBRABA y entorpecía para que no pudiesen pelear.
SOLÍS.

No llevo dos charreteras
Que DESLUMBRAN con su brillo
En los bailes y en el prado, etc.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

— DESLUMBRAR: fig. Dejar á uno dudoso, incierto y confuso, de suerte que no conozca el verdadero designio ó intento que otro se propone. U. t. c. r.

... con la esperanza de DESLUMBRARLE le escribí pidiéndole su hija.
LARRA.

Y como la zagala era sencilla y humilde, juzgó fácil empresa DESLUMBRARLA y lograrla.
VALERA.

DESLUMBRE: m. ant. DESLUMBRAMIENTO.

DESLUMBRE: ant. VISLUMBRE.

DESLUSTRADOR, RA: adj. Que deslustra. Usase t. c. s.

Diciendo, pusilánime, mezquino,
DESLUSTRADOR de la progenie clara,
Por qué á tan gran bajeza así te mueve
El miedo torpe de una muerte breve!
ERCILLA.

DESLUSTRAR: a. Quitar el lustre.

... detente á contemplar la escrupulosidad *monjil* (dispénsame el calificativo) con que restauran la aguada del paisaje DESLUSTRADO, etcétera.
CASTRO Y SERRANO.

— DESLUSTRAR: fig. DESLUCIR, desacreditar.

Honrado estáis: negras sombras
No DESLUSTREN, no oscurezcan
Vuestro honor antiguo, etc.
CALDERÓN.

Hombres famosos en el siglo ha habido
A quien la vida larga ha DESLUSTRADO.
ERCILLA.

..: se le figuraba que si cedía iba á remedar á Esaú, y á vender su primogenitura y DESLUSTRAR su gloria.
VALERA.

DESLUSTRE: m. Deslucimiento, falta de lustre y brillantez.

No priva de la gracia, ni de la amistad de Dios, y apenas mancha el alma, sino con un leve DESLUSTRE.
FR. HORTENSIO PARAVICINO.

— DESLUSTRE: Acción de quitar el lustre al paño ó á otra cosa.

DESLUSTRE: fig. Descrédito y nota que mancha una acción inde[illegible]

Cualquier DESLUSTRE que salpique la inocencia, la [illegible]
[illegible]

... que fuera
[illegible]
El baldón de tu tragedia.
[illegible]

DESLUSTROSO, SA: adj. Deslucido, feo, indecoroso.

[illegible]
FR. H[illegible]

DESMADEJADO, DA: [illegible]

... es semicapón de cara
[illegible]

DESMADEJAMIENTO: m. [illegible]

DESMADEJAR: a. [illegible]

DESMADRADO, DA: [illegible]

DESMAJOLAR: a. [illegible]

[illegible]

DESMALINGRAR: n. ant. Murmurar, hablar ó decir mal.

DESMALLADOR, RA: adj. Que rompe ó desguarnece las mallas.

— DESMALLADOR: [illegible]

[illegible]
QUEVEDO.

DESMALLADURA: f. Acción, ó efecto, de desmallar.

DESMALLAR: a. Deshacer, cortar las mallas.

DESMAMAR: a. DESTETAR.

DESMAMONAR: a. Quitar los mamones á las vides y á otras plantas y árboles.

DESMÁN (de *des*, neg., y *mano*): m. Exceso, demasía, en obras ó palabras; tropelía.

.... [illegible]
DESMÁN alguno, sino el que se teme que quiere [illegible]
CERVANTES.

... bien se veía en su semblante (en el dejoven) la resolución que tomada tenía de res[illegible] MANES del orgulloso magnate.
LARRA.

— DESMÁN: [illegible]

Fué con tan buen pie, que sin acontecerle DESMÁN ninguno, ganó toda la tierra.
GONZALO DE ILLESCAS.

Hespero, desamparado de los suyos, fué forzado [illegible] na, movidos de compasión de su desastre y [illegible] por la ambición y deslealtad de su hermano, primeramente le acogieron y hospedaron muy bien, etc.
MARIANA.

DESMÁN: m. *Zool.* Animal mamífero, carnívoro, de unos veinte centímetros de largo, y pelo es[illegible] co prolongado en figura de trompa. Labra largas galerías subterráneas á orillas de ríos y pantanos, nada con facilidad y se alimenta de insectos acuáticos. Despide un fuerte olor á almizcle.

DESMÁN: [illegible] abundancia de dientes y la forma especial de los incisivos: el incisivo anterior de los tres de la [illegible] cervicales que llevan costillas, de seis que no [illegible]

[illegible]

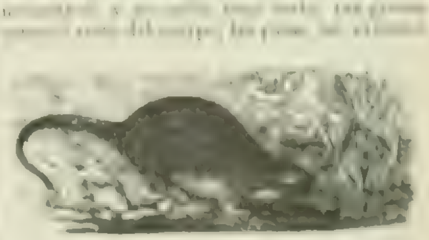

[illegible]

se sirve el animal para diversos usos, principalmente como órgano del tacto. La trompa reemplaza, al parecer, á todos los demás órganos de los sentidos. Los labios son blandos y carnosos; bajo la raíz de la cola hay una glándula almizclera, compuesta de veinte á cuarenta lóbulos, cada uno de los cuales tiene la parte superior ensanchada y la inferior encogida, conteniendo en sus paredes un gran número de celdillas glandulares. El producto segregado por dicha glándula exhala un olor muy fuerte y sirve para aletargar ó entorpecer á los animales de que se alimenta el desmán.

Sólo se encuentran dos especies de este género, pertenecientes ambas á la Europa meridional.

Desmán almizclado (Myogale moschata). – Se conoce en Rusia con el nombre de *wychuchol* ó *musaraña almizclada.* El cuerpo mide 0m,25 de largo, la cola 0m,19, y la altura 0m,04. Pesa de 500 á 750 gramos; el pelaje se compone de un bozo muy suave y de pelos sedosos y lisos; su color es pardo rojo en el lomo y gris ceniciento en el vientre con reflejos plateados. Las piernas están desnudas y escamosas en su cara superior, aureoladas en la inferior y orilladas de pelos natatorios; la cola, muy estrecha en su raíz, es luego cilíndrica y comprimida en su mitad terminal, escamosa y guarnecida de pequeños folículos, que segregan una especie de materia sebácea. Los ojos son pequeños y tienen por encima, lo mismo que el conducto auditivo, una mancha blanca; la abertura del conducto externo está oculta por el pelo; una válvula interna abre ó cierra las fosas nasales.

El desmán almizclado habita el Sudoeste de Europa, y principalmente en las aguas del Don y del Volga. En Asia sólo se encuentra en la Bukaria, y allí donde existe es muy abundante.

Sus costumbres se asemejan á las de la nutria; vive tan pronto en tierra como en las aguas; las estancadas ó de curso lento, con orillas escarpadas donde pueda construir su madriguera fácilmente, son los lugares que elige con preferencia. Sus guaridas se asemejan á las de la nutria; hacia arriba se dirige oblicuamente una galería que comunica por abajo con el nivel del río; su longitud es de seis metros ó más y desemboca en un espacio cerrado, que se halla á cosa de metro y medio sobre la superficie del agua, siempre fuera de alcance de las mayores avenidas. No existe galería de ventilación, pero es un error creer que el desmán, según se ha dicho, muere asfixiado en su madriguera en invierno por la falta de dicho conducto. Es de presumir que cuando le falta el aire se sumerge y sale á respirar por otra abertura practicada en el hielo.

Nadador y buzo por excelencia, el desmán almizclado pasa la mayor parte de su vida en el agua; sólo cuando las inundaciones le ahuyentan de su guarida subterránea aparece sobre la tierra, aunque sin alejarse mucho de su centro predilecto. En él se deslizan sus días y sus noches, sus veranos é inviernos; aun cuando la superficie del agua se halle cubierta de una capa de hielo, continúa sus excursiones, y no se retira á su madriguera hasta que está cansado y harto de comer. Se alimenta de sanguijuelas, moluscos acuáticos y larvas de insectos.

Apenas comienza el deshielo recorre por debajo del agua los cañaverales, gira con la mayor rapidez, busca gusanos con su trompa, y sale de vez en cuando á respirar á la superficie. Cuando hace buen tiempo retoza en el agua y sale á la orilla para calentarse al sol; vuelve y revuelve su trompa, tocando á todos los objetos; á veces se la pone en la boca y grita como un ánade. Si se le hostiga ó se le acomete silba y trata de defenderse mordiendo. Con su trompa coge hábilmente los animales pequeños para llevárselos á la boca, y por esta costumbre le ha sido justamente aplicado el nombre de [illegible]. Cuando el animal se halla en terreno seco muestra mucha inquietud y trata de huir, pero una vez en el agua todos sus movimientos indican el placer que experimenta.

[illegible]

El hombre caza al desmán para obtener su piel, tan parecida á la del castor y del ondatra que Linneo clasificó á este animal entre los roedores, con el nombre de *castor almizclado.* Con la piel, que vale poco más de cinco céntimos la pieza, se ribetean gorros y vestidos.

Desmán de los Pirineos (Myogale pyrenaica). – El desmán de los Pirineos, conocido en España con el nombre de *almizclero,* mide 0m,27 de largo, de los cuales corresponde la mitad á la cola poco más ó menos. Tiene el pelo de color pardo castaño en el lomo, gris pardo en los costados, y gris plata en la parte inferior del vientre. Los labios superiores se hallan provistos de un bigote pectíneo; los labios de la trompa cubiertos de pelos blancos; en las piernas delanteras es el pelaje pardo; las posteriores están desnudas y escamosas, y la cola tiene un tinte pardo oscuro con pelos blancos.

Se ha creído durante mucho tiempo que esta especie no existía sino en los Pirineos. Don Mariano de la Paz Graells, profesor de la Universidad de Madrid, la encontró últimamente en la sierra de Gredos, siendo por lo tanto probable que se halle extendida por todo el Norte de España.

DESMANAR: a. ant. Deshacer la manada del ganado.

– DESMANAR: ant. Apartar ó excusar.

– DESMANARSE: r. Apartarse ó salirse el ganado de la manada ó rebaño.

DESMANCHO (de *des,* intens., y *manchar*): m. ant. Deshonra, infamia.

DESMANDADO, DA: adj. DESOBEDIENTE.

DESMANDAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desmandar ó desmandarse.

> ... é esto ficieron entendiendo el daño que podría venir por el DESMANDAMIENTO.
>
> *Partidas.*

DESMANDAR: a. Revocar la orden ó mandato.

> ... sobre lo cual sucedió lo mismo que el día antes, que los generales DESMANDARON lo mandado, y que no llevase más de cien hombres.
>
> INCA GARCILASO.

– DESMANDAR: Revocar la manda.

> Como mando, os DESMANDO, que buena me siento.
>
> *Refrán.*

– DESMANDARSE: r. Descomedirse, propasarse.

> ...: No tema vuesa merced, señor mío (dijo Sancho), que yo me DESMANDE, ni que diga cosa que no venga muy á pelo, etc.
>
> CERVANTES.

> Los tlascaltecas se DESMANDARON con algún exceso, en el pillaje, etc.
>
> SOLÍS.

> ...: pídola (disculpa) si de la censura, si es que en algo se ha DESMANDADO, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DESMANDARSE: Desordenarse, apartarse de la compañía con que se va.

> Entró la de noche, y mandó que nadie SE DESMANDASE, ni saliese de orden, hasta que fuese venido el día.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

> Hallaron dos soldados de Pánfilo de Narváez) á poco dió en otros dos ó tres españoles, que andaban DESMANDADOS por aquel paraje.
>
> SOLÍS.

– DESMANDARSE: DESMANAR, apartarse ó salirse el ganado de la manada ó rebaño.

DESMANEAR: a. Quitar á las bestias las maneas, maniotas ó trabas. U. t. c. r.

DESMANGORREAR: a. ant. Quitar el mango ó cabo.

DESMANOTADO, DA: adj. fig. y fam. Atado, encogido y para poco; que parece que no tiene manos. U. t. c. s.

DESMANTEA (de *desmanto*): f. *Bot.* Grupo de plantas del género *Desmanthus,* que comprende especies [illegible] y [illegible] tes, cuyos filamentos estaminales son estériles y apenas dilatados, y las legumbres lineales y polispermas.

DESMANTECAR: a. Quitar la manteca.

DESMANTELADO, DA: adj. Dícese de la casa ó del palacio mal cuidado, ó despojado de muebles.

> El cuarto es por cierto acomodado
> Si no estuviera tan DESMANTELADO.
>
> ROJAS.

> ... recordamos haber visto colgados de un clavo, único adorno de DESMANTELADA pared (la capa y el sombrero del corregidor) en la ruinosa torre de la casa que habitó.
>
> P. ANTONIO DE ALARCÓN.

DESMANTELAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desmantelar.

> ... (la posada de Navalcarnero) es peor y campea sola sin émulos ni rivales por su rara originalidad y su DESMANTELAMIENTO; etc.
>
> LARRA.

DESMANTELAR (del ital. *smantellare*): a. Echar por tierra y arruinar los muros y fortificaciones de una plaza.

> ..., dió (Carlo Magno) la vuelta y de camino hizo DESMANTELAR la ciudad de Pamplona.
>
> MARIANA.

> ... DESMANTELÓ á Puren y hizo el famoso saco en la ciudad de Penco, etc.
>
> OVALLE.

> ... resolvió (Pánfilo de Narváez) tratar con Gonzalo de Sandoval que le rindiese aquella fortaleza de su cargo, manteniéndola por él, ó la DESMANTELASE pasándose á su ejército con la gente de su guarnición.
>
> SOLÍS.

– DESMANTELAR: fig. Desamparar, abandonar ó desabrigar una casa.

DESMANTO (del gr. δεσμός, lazo, atadero, y ἀνθος, flor): m. *Bot.* Género de leguminosas mimóseas de la serie de las cumimóseas. Sus flores, dispuestas en cabezuelas paucifloras, son pedunculadas, axilares y solitarias; en unas especies son todas hermafroditas; en otras masculinas ó neutras; las situadas en la base de la inflorescencia son asimismo pentámeras, con los pétalos libres ó unidos entre sí y con un androceo diplostemonado ó isostemonado. El fruto es una legumbre lineal, recta ó rara vez arqueada, plana, comprimida, aguda, de consistencia membranosa ó coriácea, continua ó apenas tabicada en el interior y dehiscente en dos valvas. Las semillas son oblicuas, colgantes y óvalo-comprimidas. Las especies de este género son plantas herbáceas ó subfrutescentes, con hojas bipinadas, provistas de estípulas setáceas persistentes, y que llevan generalmente en su pecíolo una glándula situada al nivel del primer par de hojuelas. Se conocen unas ocho especies que habitan en las dos Américas, excepto la especie *Desmanthus virgatus,* que se encuentra en todas las regiones cálidas.

DESMAÑA: f. Falta de maña y habilidad.

> Alguna disculpa habían de dar los peones de su flojedad y DESMAÑA.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

DESMAÑADAMENTE: adv. m. Con desmaña.

DESMAÑADO, DA: adj. Falto de industria, destreza y habilidad. U. t. c. s.

> Los hombres extrañamente grandes, demás de ser comúnmente groseros, son DESMAÑADOS é inhábiles para todo ejercicio de armas.
>
> BOSCÁN.

> Y así, Rita, á dulces ocios
> Más que á bullar inclinado,
> Y algo flojo y DESMAÑADO,
> No se cuida de negocios.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Dicen que no soy feo, pero soy DESMAÑADO, torpe, corto de genio, poco ameno; etc.
>
> VALERA.

DESMAÑAR: a. ant. Estorbar, impedir.

DESMARAÑAR: a. DESENMARAÑAR.

> ... trató (Ignacio) muy de veras consigo mismo de mudar la vida..., y DESMARAÑAR los embustes y enredos de su vanidad etc.
>
> RIVADENEIRA.

> ... poco puede tardar
> De Sevilla quien desea
> DESMARAÑAR este enredo
> Y darnos á conocer.
>
> TIRSO DE MOLINA.

DESMARESCIA (de *Desmarest*, n. pr.): f. *Bot.* Género de algas representado por las especies *Fucus aculeatus* y *Fucus ligulatus*, á las que se ha reunido después el *Fucus viridis*. Las algas que componen este género tienen fronde gelatino-cartilaginosa, plana, lineal, estrecha y muy ramosa, con ramos dísticos atenuados en peciolos en su base, llena de espinas tabicadas; dicha fronde termina en un pincel caduco de filamentos verdes articulados. Estas algas se han colocado en la familia de las esporocnoides por los naturalistas modernos y en la gran tribu de las melanospérmeas. Las especies de este género ofrecen dos particularidades: el color que presentan en vida es súbitamente cambiado por la acción del aire atmosférico, y aceleran extraordinariamente la descomposición de otras algas con las que se las pone en contacto.

DESMAREST (NICOLÁS): *Biog.* Físico, geólogo y naturalista francés. N. en 1725. M. en 1805. Hijo de un pobre maestro de escuela de aldea, hizo sus estudios en Troyes y fué después á París, donde las Memorias que publicó, en 1753, sobre la cuestión de saber si Inglaterra y Francia habían estado reunidas en otro tiempo (lo cual demuestra la constitución geológica de las costas de estos dos países) le dió á conocer en el mundo científico y le puso en relación con D'Alembert, Turgot, Malesherbes, Trudaine y la duquesa de Anville, quien le eligió para que acompañara á su hijo, el duque de la Rochefoucauld, en varios de sus viajes, principalmente á Italia. Después, agregado sucesivamente á varios intendentes, viajó por las provincias desde 1757 á 1793, para estudiar las fábricas, generalizar las innovaciones introducidas en algunas y propagar en su país los descubrimientos hechos en el extranjero. Entre las útiles mejoras que introdujo se le deben la importación en Auvernia de los procedimientos usados en el Franco-Condado para la fabricación de los géneros. En el momento en que estalló la Revolución era Desmarest inspector general y director de las fábricas de Francia. Fué destituído y aun corrió algunos peligros, pero muy poco después fué repuesto en sus funciones, y durante más de tres cuartos de siglo ejerció una gran influencia en las Artes mecánicas. A pesar de sus numerosas ocupaciones industriales tuvo tiempo para dedicarse al estudio de las Ciencias puras y aplicadas y publicó un gran número de obras. Varios trabajos importantes suyos fueron insertos en las *Memorias* de la antigua Academia de Ciencias y del Instituto de Francia, del cual fué individuo durante cincuenta años. De sus trabajos los que más han contribuído á los progresos de las Ciencias geológica y mineralógica son sus estudios sobre los basaltos y sobre otras [illegible] cuyo origen ígneo demostró, y que las investigaciones modernas han confirmado de una manera evidente. Su carta mineralógica y geológica de la Auvernia es muy estimada. Desmarest fué nombrado caballero de la Legión de Honor á fines del primer Imperio.

— DESMAREST (ANSELMO GAETANO): *Biog.* Zoólogo francés. N. en París 1784. M. en Alfort en 1838. [illegible]

[illegible] del siglo XIX. Después de [illegible]

Escribió también: *Monografía de los loros*; *Consideraciones generales sobre los crustáceos*; *Historia natural de los crustáceos fósiles*, etc. Desde 1826 á 1832 publicó una edición completa de la *Historia Natural* de Buffón y de la de Lacépède. Desmarest fué nombrado individuo titular de la Academia de Medicina, individuo correspondiente de la de Ciencias, de la Entomológica de Francia y de otras varias extranjeras.

— DESMAREST (EUGENIO): *Biog.* Zoólogo y anatómico francés. N. en París el 31 de marzo de 1816. Fué sucesivamente preparador de cuarta clase en el laboratorio de Anatomía comparada del Museo de Historia Natural en 1839, y preparador de primera clase en 1868. Desmarest ayudó en sus trabajos á los profesores de Anatomía comparada, Blainvelle, Duvernoy, Senés y Gervais; fué individuo de las Sociedades de Biología, Entomológica de Francia, de Aclimatación y de Historia Natural de San Petersburgo, de las Sociedades Entomológicas de Berlín, Stettin, etc., y secretario de la Sociedad Entomológica de Francia. En este cargo dirigió la publicación de veintinueve volúmenes de los Anales de aquella Sociedad, y la Historia Natural de los insectos le debe entre otros progresos varios medios de utilizar estos insectos en la agricultura y en la industria. Escribió Desmarest un gran número de obras relativas á la Zoología y á la Anatomía.

DESMARETS (JUAN): *Biog.* Magistrado francés. M. decapitado el 28 de febrero de 1383. Era abogado general del Parlamento de París é intervino activamente en los sucesos de la guerra de los *maillotins* ó maceros, nombre que se dió á los hombres del pueblo de París, que, para oponerse al pago de los impuestos decretados por el duque de Anjou en 1381, se armaron de mazas y asesinaron á los encargados de cobrar las contribuciones. Defensor de los intereses del ambicioso duque de Anjou, apoyó las pretensiones de este príncipe á la regencia, y consiguió que los duques sometieran la decisión de sus diferencias al juicio de cuatro árbitros, que sentenciaron á favor del duque de Anjou. Desmarets, rodeado siempre del respeto y la confianza del pueblo, fué el único magistrado de la capital que no la abandonó al estallar en 1381 la sedición referida. Encargóse luego de las negociaciones entre los príncipes y el pueblo de París; pero acusado ante Carlos VI por los duques de Berry y Borgoña como uno de los promovedores de la insurrección, [illegible] luchar contra los sublevados de Gante, entre las numerosas víctimas inmoladas en 1383. Tenía entonces unos setenta y nueve años de edad; formaba parte del Consejo del rey, y su desgracia fué más sentida que la de los demás sacrificados á la venganza política en aquel tiempo. Había sido [illegible] abuelo de Carlos VI, y con frecuencia mantuvo [illegible] no pocas veces el intermediario entre el pueblo y el rey, [illegible] licitar la clemencia del último. En vano invocó los privilegios del cargo. Fué condenado á muerte [illegible] soberano.

[illegible]

sus de esta tragedia hicieron [illegible]

[illegible] los más contemplados [illegible] el cardenal Richelieu que el poeta trabajase para el teatro, y cuando, tras larga resistencia, consiguió por la astucia que escribiese la tragedia *Aspasia*, le rogó que todos los años compusiese otra obra semejante, para distraerle de la fatiga de los negocios. Desmarets escribió sucesivamente las [illegible] la comedia *Los Visionarios*, la tragedia en prosa *Erigona*, y la pieza alegórica *Europa*, que fué atribuída al cardenal. Aunque ninguna de estas piezas vale gran cosa, alguna de ellas ofrece cierto interés. Tal sucede con la titulada *Mirame*, cuyo plan se debió á Richelieu, y que es una alusión á los amores de Ana de Austria y Buckingham. Trabajaba el poeta en los últimos cantos de un poema épico nacional, *Clodoveo ó* [illegible] de una fiebre que confundió con el entusiasmo de una inspiración divina. Figuróse que Dios le había ayudado á terminar su obra, y mezcló con la fábula de su *Clodoveo* todas las locuras que hervían en su cerebro. Boileau ridiculizó al autor y á la obra, y el público, aunque el poema alcanzó cinco ediciones en trece años, halló justificada aquella burla. En 1670 publicó Desmarets su [illegible] los pasajes más hermosos de Virgilio. Mas tarde dedicó á Perrault su *Defensa de la poesía francesa* [illegible] *Plegarias*, muestras de su espíritu exaltado y del misticismo más peligroso, y, creyéndose inspirado por Dios, redactó su *Aviso del Espíritu Santo al rey*, la obra más extravagante que ha producido una inteligencia enferma. Enemigo de los jansenistas, no descansó hasta conseguir que un pobre loco llamado Simón Morin muriese en la hoguera. Desmarets falleció en París en casa del duque de Richelieu, de quien era intendente. Su estilo en prosa es puro, más sin elevación; en verso es ó no elevado, como él [illegible] pido en la ejecución, prefiriendo dejar faltas y descuidos por el capricho de hacerlo pronto. Su imaginación era muy fértil, como lo prueban las varias ocupaciones de su vida. Dejó más de cuarenta obras, entre las que, además de las citadas, [illegible]

[illegible] Le Peletier, Phélypeaux de [illegible]

banqueros; ideó establecer el diezmo real sobre los bienes de las comunidades y los particulares; suprimió algunas cargas inútiles muy retribuídas, y, en suma, dió á Francia los medios de rechazar las humillantes proposiciones de las conferencias de Gertruydemberg. El rey le llamó por esta epoca á su Consejo, en calidad de Ministro de Estado. Proponíase el hacendista, firmada ya la paz de Utrecht, reparar todos los desórdenes de la Administración de Hacienda, pero la muerte de Luis XIV ocasionó su caída, pues el regente le quitó el poder en septiembre de 1715. Saint-Simón, disgustado con Desmarets, [illegible] y celebró su caída, mas años después, al redactar sus *Memorias*, le hizo justicia. Desmarets, para responder á los ataques de sus enemigos, escribió una *Memoria sobre la Administración de Hacienda desde el 20 de febrero de 1708 hasta el 1.° de septiembre de* 1715. Voltaire admira el estilo firme y noble de esta defensa.

– DESMARETS (ENRIQUE): *Biog.* Compositor francés. N. en París en 1662. M. en Luneville el 7 de septiembre de 1741. En sus primeros años fué paje de la música del rey, y á los veinte tomó parte en el concurso para una de las cuatro plazas de maestros en la Real Capilla, pero Luis XIV creyó que era muy joven para ocupar aquella plaza, si bien le indemnizó señalándole una pensión. Desmarets había escrito un gran número de motetes, que en gran parte aparecieron con el nombre de Goupillier, maestro de la capilla de Versalles; el rey lo supo, y esta circunstancia perjudicó tanto á Goupillier que éste se vió precisado más tarde á presentar su dimisión. Durante su estancia en Senlis (1700), en casa de su amigo Gervais, maestro de la capilla de aquella catedral, Desmarets conoció á la hija de un tal Saint-Gobert y la tomó por esposa sin el consentimiento del padre, quien persiguió ante los tribunales al músico, como seductor y raptor. Desmarets, condenado á muerte, se refugió en España, donde fué maestro de capilla de Felipe V. Aquí vivió catorce años; pero como el clima de nuestro país perjudicaba á su esposa, se trasladó á Luneville y fué nombrado superintendente de la música del duque de Lorena, el cual, aunque era muy apreciado por Luis XIV, no pudo nunca lograr el perdón de Desmarets. Este, en 1722, durante la regencia, consiguió que se revisara su proceso, y obtuvo una sentencia favorable y con ella la validez de su casamiento, con lo cual y el aumento de pensión que le concedió el duque de Orleáns pasó feliz el resto de sus días. Desmarets, uno de los músicos más hábiles del reinado de Luis XIV, compuso las siguientes óperas: *Dido, Circe, Teágenes y Cariclea; Los amores de Momo, Venus y Adonis; Las fiestas galantes; Ifigenia en Táuride; Renaud*, y en 1682 la música de un idilio dedicado al nacimiento del duque de Borgoña.

DESMARIDAR: a. ant. Separar de su marido á la mujer.

DESMAROJADOR, RA: m. y f. Persona que desmaroja.

DESMAROJAR: a. Quitar á los árboles el marojo.

> ... [illegible] el buen agricultor) el contorno de [illegible] los DESMAROJA [illegible].
>
> JOVELLANOS.

DESMARRIDO, DA (de *des*, intens., y *marrido*): adj. Desfallecido, mustio, triste y sin fuerzas.

DESMATAR: a. Desmatar las matas.

DESMATODONTE (del griego [illegible], [illegible], y [illegible], diente): m. *Bot.* Género de [illegible] de la familia de las tricostomeas, de la tribu de las pociáceas; tiene flores monoicas; las [illegible] y provistas de [illegible] en forma de maza; en las flores femeninas los folíolos del [illegible] en cuanto á la forma [illegible] la cápsula [illegible] hasta quedar colgante, y forma la terminación [illegible] el [illegible] bien sencillo y [illegible] en la base por [illegible] del anillo [illegible] hasta la base en dos ra[illegible] de pa[illegible] al dese-carse; los esporos son voluminosos y su superficie verrugosa. Las especies de este género son plantas apenas ramificadas, de muy pequeña altura en general y delicadas; sus hojas ovales ú oblongas son múticas y tienen una nerviación bastante saliente; son opacas y de un color verde intenso en casi toda su extensión; en la base son muy delgadas y translúcidas. Estos musgos crecen en el suelo ó sobre las rocas; apetecen especialmente los sitios húmedos ó fríos, abundando sobre todo en los países septentrionales ó sobre las montañas, donde se extienden hasta el límite de las nieves perpetuas. Se distingue este género de los *Trichostamum* y *Barbula*, que son muy semejantes por el peristomo, cuyos dientes se arrollan en espiral muy cerrada en este último género, mientras que permanecen siempre derechos en el primero. Forma, pues, entre estos dos géneros un tipo intermedio, cuyo límite no es fácil fijar exactamente. Su nombre viene de la reunión de los dientes peristomiales.

DESMATODÓNTEAS (de *desmatodonte*): f. pl. *Bot.* Grupo de algas.

DESMATODONTOIDEAS (de *desmatodonte*): f. pl. *Bot.* Grupo de musgos que tiene por tipo el género *Desmatodonte.*

DESMAYADAMENTE: adv. m. Con desmayo.

> Desvanecido el débil ardor de los nocturnos astros, DESMAYADAMENTE lidiaba con mayor lumbre.
>
> JOSÉ PELLICER.

DESMAYADO, DA: adj. Aplícase al color bajo y apagado.

> ... tiñen el aire las nubes de una color DESMAYADA, pero perceptible, etc.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESMAYAMIENTO: m. ant. DESMAYO.

> ... los de Cartago tanto eran ya caídos en gran DESMAYAMIENTO, etc.
>
> *Crónica general de España.*

DESMAYAR: a. Causar desmayo.

> ¡Oh necesidad, cuánto acobardas los ánimos, cómo DESMAYAS los cuerpos!
>
> MATEO ALEMÁN.

> ..., sintió (Diana) una alteración súbita, que blandamente le DESMAYABA el corazón.
>
> LOPE DE VEGA.

> Mas con amor tan constante
> Nada los rigores pueden;
> Que ni ofensas le DESMAYAN,
> Ni sinrazones le mueven.
>
> CONDE DE REBOLLEDO.

– DESMAYAR: n. fig. Perder el valor, desfallecer de ánimo, acobardarse.

> No DESMAYARON por eso los cartagineses.
>
> MARIANA.

> Ni muestra tener valor
> Quien DESMAYA en lo que empieza.
>
> ALONSO DE BARROS.

> ¡Por ventura DESMAYAREMOS viéndonos acosados de la tribulación?
>
> ALEJO DE VENEGAS.

– DESMAYARSE: r. Perder el sentido y el conocimiento.

> ..., sentóse (Sancho) sobre su lecho, y DESMAYÓSE del temor, del sobresalto y del trabajo.
>
> CERVANTES.

> ... así como al cortar hay peligro de que el enfermo SE DESMAYE con el dolor, ni más ni menos después de cortado se teme flujo de sangre.
>
> JUAN FRAGOSO.

DESMAYO: m. Acción, ó efecto, de desmayar ó desmayarse.

> Alborotáronse todos (dijo Cardenio) con el DESMAYO de Luscinda, etc.
>
> CERVANTES.

> Si aqueste DESMAYO fuera
> [illegible] buenos.
>
> ROJAS.

– DESMAYO: Sauce de Babilonia.

DESMAZALADO, DA: adj. Flojo, caído, dejado.

> Bien se ve de qué nace nuestro vagar, nuestros pasos tan DESMAZALADOS y flojos.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– DESMAZALADO: fig. Flojo y caído de espíritu ó ánimo.

> ... el vestido descompuesto da indicios de ánimo DESMAZALADO (dijo don Quijote á Sancho), si ya la descompostura y flojedad no cae debajo de socarronería, etc.
>
> CERVANTES.

DESMEDIDAMENTE: adv. m. Desproporcionadamente; sin término ni medida; excesiva y descomedidamente.

> Vieron uno que se había subido sobre unas peñas para ver pasar las naves; y dicen de él que era DESMEDIDAMENTE grande.
>
> OVALLE.

DESMEDIDO, DA: adj. Desproporcionado; falto de medida; que no tiene término.

> Si no os avergonzáis de una cosa tan DESMEDIDA, avergonzaos siquiera de una cosa tan sucia.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Muchas veces se abalanzan á aconsejarles cosas DESMEDIDAS y apasionadas, pensando que son conformes á lo que ellos quieren.
>
> RIVADENEIRA.

> ..., la corrupción pública, el lujo DESMEDIDO y la miseria, son los motivos principales de que el hombre se retraiga de *completarse* y de *perfeccionarse*, etc.
>
> MONLAU.

DESMEDIRSE: r. Desmandarse, descomedirse ó excederse.

DESMEDRAR; a. DETERIORAR. U. t. c. r.

– DESMEDRAR: n. Descaecer, ir á menos.

> La humildad con la prosperidad DESMEDRA, y con la adversidad crece.
>
> P. ALONSO RODRÍGUEZ.

> Que el justo, aprecio en el incendio toma,
> Y tú en el ocio en crédito DESMEDRAS.
>
> ESQUILACHE.

> –¿Y esta es la fruta alabada
> De un pájaro tan sagaz?
> ¡Qué chica, qué DESMEDRADA!
>
> IRIARTE.

DESMEDRO: m. Acción, ó efecto, de desmedrar ó desmedrarse.

> Este manjar divino en las almas mal dispuestas y preparadas, causa DESMEDRO y muerte.
>
> FR. DIEGO DE YEPES.

> ... se dió á la poesía, más afectuosamente que permitía la descomodidad de su estado y el DESMEDRO á que esta nobilísima profesión ha venido en España.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

> – Padece grave DESMEDRO
> Vuestra memoria, por Dios.
>
> HARTZENBUSCH.

DESMEJORA: f. Deterioro, menoscabo.

DESMEJORAMIENTO: m. DESMEJORA.

DESMEJORAR: a. Hacer perder el lustre y perfección. U. t. c. r.

> Pues tú estás DESMEJORADA,
> Y casi creyendo voy
> Que el nuevo estado quizá...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESMELANCOLIZAR: a. Quitar la melancolía. U. t. c. r.

> Si el conversar acá con un amigo basta para DESMELANCOLIZARNOS y alegrarnos, ¿qué será el conversar con Dios?
>
> P. ALONSO RODRÍGUEZ.

DESMELAR: a. Quitar la miel á la colmena.

DESMELENAR: a. Descomponer y desordenar el cabello. U. t. c. r.

> Dejando en una peña y otra peña
> DESMELENAR la mal peinada greña, etc.
>
> CALDERÓN.

> ¡Quien viera á la mujer de Putifar llorando, y DESMELENADA, las tocas rotas, torciéndose las manos!
>
> FR. PEDRO DE OÑA.

DESMEMBRACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desmembrar ó desmembrarse.

El modo que se ha tenido en estas divisiones y DESMEMBRACIONES ha sido recibir informes de su utilidad y precisa necesidad.
JUAN DE SOLÓRZANO.

... si este término pertenece al de la antigua parroquia de Santa Cruz, y no se halla documento ni memoria que acredite su DESMEMBRACIÓN ni reunión, es claro que siempre perteneció á ella.
JOVELLANOS.

DESMEMBRADOR, RA: adj. Que desmiembra. U. t. c. s.

DESMEMBRADURA: f. ant. DESMEMBRACIÓN.

DESMEMBRAMIENTO: m. ant. DESMEMBRACIÓN.

La religión cristiana ha hecho siempre gran cuenta de este apartamiento y como DESMEMBRAMIENTO, que se hace por medio de la excomunión.
RIVADENEIRA.

Hay, en primer lugar, la generación fisípara, ó por hendedura, escisión ó DESMEMBRAMIENTO del cuerpo ó individuo-matriz.
MONLAU.

DESMEMBRAR: a. Dividir y apartar los miembros del cuerpo.

A unos despedazan los leones, á otros DESMIEMBRAN los osos, á otros roen los perros, etcétera.
FR. ANTONIO DE GUEVARA.

... DESMEMBRABAN los cuerpos, abrasaban los brazos y piernas, etc.
B. L. DE ARGENSOLA.

Viéranse vivos cuerpos DESMEMBRADOS
Con la furiosa muerte porfiando, etc.
ERCILLA.

– DESMEMBRAR: fig. Separar, dividir una cosa de otra. U. t. c. r.

..., le ejecutaron por no sé qué deudas, y le pusieron en la cárcel; con lo cual nos DESMEMBRAMOS todos, y echó cada uno por su parte.
QUEVEDO.

Y aunque á la verdad poseo
Bastantes bienes ya (?), ves,
[illegible]
Sin DESMEMBRARLOS, ¡qué mal
Me vendrá!
BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESMEMORADO, DA: adj. ant. DESMEMORIADO. Ú sab. t. c. s.

DESMEMORIADO, DA: adj. Torpe de memoria. U. t. c. s.

Es muy buen sujeto el señor Mendoza. Un poco DESMEMORIADO... Achaque de ricos, etc.
HARTZENBUSCH.

– DESMEMORIADO: Que la conserva sólo a intervalos. U. t. c. s.

– DESMEMORIADO: Falto completamente de ella. U. t. c. s.

– DESMEMORIADO: [illegible]

DESMEMORIARSE: r. Olvidarse, no acordarse: [illegible]

DESMENGUAR: a. [illegible]

[illegible]

DESMENTIDA: f. [illegible]

[illegible]

DESMENTIDOR, RA: adj. [illegible]

Si se hubiese apartado de la verdad, tuviera contra sí tantos DESMENTIDORES cuantos eran los que la sabían.
OVALLE.

DESMENTIR: a. Decir á uno que miente.

–Jugando un día
Dos hidalgos, se ofreció
Una duda, en caso tal
Forzosa, sobre la cual
Uno á otro DESMINTIÓ.
CALDERÓN.

–Sostengo lo que afirmé.
–Cuanto digas te DESMIENTO.
–El duelo exijo. –Al momento, etc.
HARTZENBUSCH.

– DESMENTIR: Rechazar, convencer el dicho de uno de falso ó incierto.

Si no lo quieren entender así, atrévanse á DESMENTIR á los filósofos y teólogos, DESMIENTAN á los Padres de la Iglesia, etc.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– DESMENTIR: fig. Desvanecer y disimular una cosa para que no se conozca.

Aunque me llamo Tomás DESMENTIRÉ mi nombre, mostrándote cosas no indignas de los ojos.
J. POLO DE MEDINA.

Entonces podré seguro
Descubrirme y DESMENTIR
Sospechas, que han de salir
Con la verdad que procuro.
TIRSO DE MOLINA.

– DESMENTIR: fig. Proceder uno distintamente de lo que se podía esperar de su nacimiento, educación y estado.

– DESMENTIR: fig. Perder una cosa la línea, nivel ó dirección que le corresponde respecto de otra.

Apenas había salido huyendo temeroso cuando cayó toda la casa, y otras que habían DESMENTIDO de sus lugares, y otras finalmente destechadas y maltratadas.
OVALLE.

DESMENUZABLE: adj. Que se puede desmenuzar.

En Chipre nace la piedra llamada Amianto y parécese al alumbre DESMENUZABLE.
ANDRÉS DE LAGUNA.

El terreno [illegible] el trigo: de cuerpo, DESMENUZABLE y sustancioso, etc.
OLIVÁN.

DESMENUZADOR, RA: adj. Que desmenuza y apura. U. t. c. s.

El lince es el animal de la vista más DESMENUZADORA que hay en la naturaleza.
ZAVALETA.

DESMENUZAR: a. Deshacer una cosa, dividiéndola en partes menudas. [illegible]

[illegible] grande, etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

[illegible]

DESMEOLLAMIENTO: m. [illegible]

DESMEOLLAR: a. [illegible]

DESMERECEDOR, RA: adj. [illegible]

[illegible]

DESMERECER: a. [illegible]

... es cosa que admira el extremo de regalo y de amor [illegible] Dios a aquel [illegible] DESMERECIÉNDOLO él.
FR. LUIS DE LEÓN.

Yo que como sombra sigo
Sus pasos, pues lo parezco,
[illegible]
TIRSO DE MOLINA.

– DESMERECER: n. Perder una cosa parte de su mérito ó valor.

–Me han asegurado que la casa ha DESMERECIDO [illegible]
[illegible]

– DESMERECER: Ser una cosa inferior á otra con la cual se compara.

–Daréla. Busto, marido
Que á su igual no DESMEREZCA.
LOPE DE VEGA.

DESMERECIMIENTO: m. DEMÉRITO.

DESMESURA: f. Descomedimiento, falta de mesura.

¿Qué DESMESURA [illegible]
En tanta cuita? ¡Qué fadas,
[illegible]
Tal fermosura maltrata?
TIRSO DE MOLINA.

DESMESURADAMENTE: adv. m. Descomedidamente, con exceso.

Si pensara que tan DESMESURADAMENTE te habías de haber conmigo, no fiara mi persona de tu cruel conversación.
La Celestina.

DESMESURADO, DA: adj. Excesivo, mayor de lo común.

Creció este Imperio (de Méjico) de humildes principios á tan DESMESURADA grandeza en poco más de ciento y treinta años, etc.
SOLÍS.

... [illegible] DESMESURADO jabalí, crujiendo dientes y colmillos, etc.
CERVANTES.

– DESMESURADO: Descortés, insolente y atrevido. U. t. c. s.

[illegible] DA insolencia.
[illegible]

DESMESURAR: a. [illegible]

– DESMESURARSE: r. [illegible]

[illegible]

DESMIA [illegible]

[illegible]

DESMICADOR [illegible]

DESMICAR [illegible]

DESMIGAJAR [illegible]

[illegible]

miento de cazadores, diciéndole que contara con que avanzaría rápidamente en su carrera. Cuando la segunda Restauración quedó á medio sueldo, y hasta el año 1823 no fué confirmado en el grado de general de brigada que le había concedido el príncipe Eugenio. En 1831 recibió el mando del Finistere, después el del Norte, y dos años después el de la provincia de Orán, en Africa. Apenas hubo llegado á este último punto batió á la tribu de los barabas y á Abd-el-Kader en tres ocasiones, se apoderó de Arzew, estableció una guarnición en Mostagán, contuvo á las tribus que seguían al emir, pero de regreso de una expedición contra los zmelas, á quienes quería castigar por haber ayudado á Abd-el-Kader, se vió tan apurado que firmó el 26 de febrero de 1834 el tratado de Orán. Regresó, poco tiempo después, á Francia, y tres meses después fué nombrado Teniente General y ejerció desde 1835 las funciones de inspector general de caballería. Escribió Desmichels una obra titulada *Relación de los principales acontecimientos ocurridos bajo mi mando en Argelia* (1835).

DESMIDIA (del gr. δεσμός, lazo, y ειδος, forma, aspecto): f. *Bot.* Género de algas, que forma el tipo de la tribu de las Desmidiáceas. Se caracterizan por presentar corpúsculos angulosos, triangulares ó cuadrangulares, redondeados y generalmente desnudos. Los segmentos que los componen son generalmente más anchos que largos; cada hemisomato contiene un endocromo formado por una lámina de tres radios bifurcados, cuyos vértices se dirigen hacia los ángulos de los corpúsculos. Este género pertenece á las desmidiáceas filamentosas ó en serie.

DESMIDIÁCEAS (de *desmidia*): f. pl. *Bot.* Algas microscópicas del grupo de las Sinospóreas, de color verde oscuro, divididas transversalmente por una contracción hacia su parte media, en dos partes simétricas llamadas valvas ó segmentos. Estas algas se presentan unas veces solitarias, otras reunidas en series y formando filamentos alargados ó tenuiformes. Presentan las más variadas formas: las hay ovales, redondeadas, enteras ó lobuladas, múticas ó llenas de apéndices, trígonas ó tetrágonas, á veces en forma de estrella, otras semilunares, etc. Las desmidiáceas solitarias constituyen una división llamada de las *desmidiáceas libres*, y las que forman filamentos se denominan *desmidiáceas agregadas*. Tanto en uno como en otro caso estas algas presentan un aspecto admirable y vistoso, lo mismo en su conjunto que en sus delicadísimos detalles. Las desmidiáceas solitarias representan en la verdadera acepción de la palabra el fitocisto-planta, puesto que cada célula es en realidad un vegetal completo que se nutre y se reproduce con verdadera autonomía. Estos fitocistos contienen un jugo nutritivo, un jugo propio, materias colorantes, granos de almidón, cintas protoplásmicas y uno ó varios núcleos. Las desmidiáceas agregadas representan fitocistos de edad diferente con divisiones protoplasmáticas y un fitoblasto primitivo, y contienen, como las desmidiáceas solitarias, los elementos que se encuentran en el fitoblasto cuando forma la envoltura protectora que los botánicos modernos han llamado fitocisto.

Las desmidiáceas se encuentran en las aguas tranquilas y transparentes de los estanques, de las charcas pantanosas y de las lagunas turberas. Se agrupan formando penachos ó manojos en el extremo de ciertos musgos ó en la extremidad de las hojas de otros vegetales inundados. Algunas especies viven entre los filamentos de las oscilarias y de las confervas, otras en la superficie de las rocas y de las cortaduras húmedas. El otoño es la estación del año que más conviene para recoger estas algas. No se conocen especies marinas; sin embargo, en algunas marismas se han encontrado algunos individuos del género *Closterium*, pero en tan pequeño número que no se puede deducir de su presencia que haya especies propias de las aguas saladas. Se encuentran estas algas principalmente en los sitios expuestos al sol; abundan en las solanas y como en la [illegible]; rara vez en los bosques umbrosos y en las hondonadas profundas. Tampoco se encuentran en el agua corrompida que contenga detritus animales; necesitan agua pura y limpia para que puedan llegar á su completo desarrollo. Se ha notado que los terrenos calizos no son generalmente favorables á las desmidiáceas. Estas algas sirven de alimento, según se dice, á los moluscos bivalvos que se encuentran en las aguas límpidas, y en todo caso sirven para indicar la pureza de estas aguas.

Según queda indicado al principio, estas algas son bipartidas y cada uno de los segmentos que forman su fronde ha recibido el nombre de hemisomato. Todas las desmidiáceas, á excepción del género *Palmoglœa*, están formadas de dos hemisomatos que se hallan soldados por la base y señalados generalmente en este punto por una línea transversal llamada sutura, línea que no existe en las especies no bipartidas, cual las de los géneros *Pediastrum* y *Scenedesmus*. Todas las desmidiáceas se hallan generalmente sumergidas en una sustancia mucosa debida á la reunión del mucus que barniza cada uno de sus corpúsculos y los envuelve como un saco transparente. Algunas especies, sin embargo, parecen privadas de esta envoltura mucosa, y por esto se dividen también las desmidiáceas en dos grupos: *vaginadas* y *evaginadas* ó *desnudas*.

Las desmidiáceas tienen además una envoltura membranosa que se deforma por desecación. Esta envoltura es doble; la capa interna es tenue, albuminosa, y se llama *utrículo primordial*; la otra capa, más externa, ha sido denominada *citiodermo*. Esta envoltura no es silícea como en las diatomáceas, es más ó menos firme, lisa, estriada ó asurcada, á veces verrucosa, punteada, cubierta de granulaciones ó de prominencias que se prolongan en algunos casos en pelos ó en espinas. Es generalmente incolora y se aproxima por su composición química á la celulosa. La sustancia que llena las envolturas internas toma el nombre de endocromo y está formado de protoplasma y de cuerpos clorofílicos. La clorofila está dispuesta, ya en láminas axilares, ya en láminas parietales, y radia generalmente del centro hacia la pared de la envoltura interna. En muchas especies del género *Closterium* existe en cada extremidad un glóbulo particular que parece ser una modificación del endocromo, de color amarillento, y que contiene gránulos movibles que Ehrenberg consideró equivocadamente como órganos de movimiento, pues creía que los corpúsculos que constituyen estas algas pertenecen al reino animal. Realmente estos glóbulos son una modificación del núcleo, análoga á la que se encuentra en todo fitoblasto. Este núcleo se divide en dos, como se ve en las espirogiras, desde el origen de la célula. Algunas desmidiáceas, las más abultadas especialmente, presentan un movimiento circulatorio muy curioso, de gránulos que resbalan por una de sus paredes, llegan al vértice y descienden por la otra cara. Se ha comparado este movimiento con el que se observa en los vegetales superiores y en las células de las caráceas. Además de esta circulación intracelular se notan en ciertas desmidiáceas corpúsculos que gozan de un movimiento propio que hace dudar muchas veces de su naturaleza. En el portaobjetos del microscopio este movimiento no es sensible, pero es fácil notar, en el sitio donde se encuentra ó en los vasos donde se conservan estas algas, que se dirigen siempre hacia la luz y se aproximan formando una película de un hermoso color verde, reuniéndose entre sí por medio del mucus que las rodea ordinariamente. Este movimiento propio de las desmidiáceas es el que ha hecho decir á Dalrymple que era imposible determinar si era voluntario ó no. Bailey añade que estos movimientos son perfectamente voluntarios y que él los ha estudiado perfectamente en la especie *Eunastrum Margaliferum*. Realmente el movimiento de las desmidiáceas debe compararse al de las oscilaricas, al de los nostocs, al de las anabainas, y al de las algas del género *Palmella*.

Por lo demás estas algas unicelulares tienen su sitio natural entre las palmeláceas y las zignemáceas, formando con las diatomáceas el tránsito natural entre las algas unicelulares y las algas multicelulares. Se parecen á las palmeláceas por su propagación por escisión natural, y á las conjugadas por su propagación por medio de zigósporos. Algunos naturalistas han querido reunir las desmidiáceas á las diatomáceas, considerando á unas y á otras pertenecientes al reino animal. Esta opinión es absolutamente inadmisible. Las diatomáceas tienen una deduplicación longitudinal sin reduplicación; su envoltura es de naturaleza silícea y no se deforma por la desecación ni aun por la calcinación; la masa que llena la célula primordial de las desmidiáceas difiere esencialmente de la sustancia parda ó amarillenta que se encuentra en las diatomáceas. Estas últimas tienen además un movimiento de reptación muy pronunciado que no se observa en las desmidiáceas, que tienen, como todos los vegetales, una propensión á dirigirse hacia la luz por un movimiento insensible. Es difícil de conservarlas bien en el herbario, sea sobre papel, sea sobre mica, porque se deforman y pierden su aspecto primitivo. Para ablandarlas hay que sumergirlas en el agua pura, y aun entonces no recobran nunca su elegante forma primitiva. Se pueden conservar entre dos vidrios por medio de líquidos especiales que no alteren la envoltura de estos corpúsculos y que no experimenten ninguna evaporación. Un naturalista alemán propone la composición siguiente para la conservación de las hojas y de la envoltura de estos corpúsculos: tres partes de alcohol puro, dos partes de agua destilada y una parte de glicerina. Esta composición puede aplicarse con éxito á la conservación de las desmidiáceas y de los zigósporos de las conjugadas.

Examinadas con el microscopio las desmidiáceas pueden presentarse bajo diversas formas, aun cuando una vez terminado su desarrollo su forma tipo sea constante. El género *Microsterias*, por ejemplo, en el que figuran las especies más hermosas, ofrece numerosos casos de esta particularidad. Unas veces se presentan estas algas de frente en forma orbicular, divididas en dos segmentos por una contracción considerable; estos dos segmentos tienen lóbulos inciso-dentados, rara vez bidentados, y radiados por lo común. Vistas de lado se presentan, por el contrario, de forma más ó menos navicular, comprimidas ó dilatadas en su parte media, y algunas veces orladas hacia los extremos por apéndices espiniformes. Las especies del género *Eunastrum* vistas de frente se parecen mucho, en cuanto á su forma, á las microsterias. Son menos orbiculares, pero se componen también de dos hemisomatos reunidos por un punto de sutura generalmente estrecho, y cada uno de estos segmentos es más ó menos lobulado pero no inciso-dentado. Los *Eunastrum*, lo mismo que las *Microsterias*, vistos de frente, afectan formas muy variadas: ya se presentan dilatados hacia su parte media, ya comprimidos; unas veces tienen una forma elíptica cuyo perímetro está constituido por líneas que afectan ciertas curvaturas, y otras afectan una forma casi cuadrangular con prominencias hacia la mitad de cada una de sus bases menores. Las especies del género *Elosterium* se presentan comúnmente en forma de media luna; las del género *Staurastrum* tienen la fronde sencilla, son circulares y otras veces angulares. Estas desmidiáceas tienen lóbulos radiantes con tres ó cuatro radios; vistos de costado parecen comprimidos hacia su mitad y cada extremidad lleva por una y otra parte un proceso cuya extremidad está terminada por apéndices espiniformes.

Otras desmidiáceas se presentan en filamentos compuestos de células fijas unas á otras, como las de las conjugadas y las conferváceas. Estas células son á veces perfectamente circulares; otras veces tienen el diámetro de los extremos menor que el de la parte media y ofrecen el aspecto de dos troncos de cono reunidos por su base mayor. No faltan especies en que afectan forma cuadrangular, como en el *Desmidium cuadrangulatum*, y aun triangular, como en el *Desmidium Swartzii*, y en muchas especies del género *Staurastrum*.

La propagación ó multiplicación de las desmidiáceas se produce por escisión natural, por copulación y por gonidios.

La escisión natural se efectúa del modo siguiente: En ciertas épocas, en el punto de sutura de los dos hemisomatos, se produce una división natural que recibe el nombre de deduplicación. En el punto de separación de los dos segmentos se marcan á cada lado dos mameloncitos que por un crecimiento progresivo toman la forma de cada uno de los hemisomatos á que se hallan adheridos. Después los granos amiláceos, el protoplasma, los granillos de clorofila, se dividen y van á llenar, á expensas de las antiguas, las células formadas por el desarrollo de los mamelones primitivos, que no tardan en igualar en forma y en dimensiones á las dos células madres, á la separación de las cuales deben la existencia. Resulta de esta deduplicación que un individuo formado por dos hemisomatos ha pro-

ducido al dividirse dos sujetos semijóvenes, semiadultos, los cuales, subdividiéndose más pronto ó más tarde, formarán otros dos, y así sucesivamente.

La propagación por copulación se efectúa de la siguiente manera: Dos individuos vecinos se aproximan y se sueldan generalmente en cruz; las porciones de las valvas más próximas parecen extenderse y entreabrirse como en la deduplicación. El endocromo de cada corpúsculo se reune en un saco común formado por su reunión; esta sustancia se mezcla en seguida y se concentra formando una célula redondeada, espinosa, ó lisa, y recibe el nombre de zigósporo. Este cuerpo se rodea de una membrana gelatinosa muy delgada, ó á su lado se presentan las dos membranas vacías de las células conjugadas. Entonces la membrana del zigósporo aumenta de espesor durante la maduración y se subdivide en tres capas, una interna, otra externa de celulosa incolora, y otra intermedia, sólida y parda. Después esta membrana desarrolla ordinariamente en muchos puntos prolongaciones espinosas, huecas primero, sólidas después, que llevan en su extremidad varios dientecillos. Los granos de almidón de las células conjugadas se cambian en materias grasas en el zigósporo. En el momento de la combinación las dos envolturas externas del zigósporo se rompen y dan salida al licor protoplásmico del interior, rodeado por la envoltura interna que se escapa entera por la rotura de la envoltura exterior y se dilata una vez fuera, absorbiendo cierta cantidad de agua. Después el protoplasma se estrangula por un surco anular y se separa en dos semiesferas que contienen dos cuerpos clorofílicos cada una, y que no tardan en tomar la forma de la célula germinatriz.

Entre las desmidiáceas de fronde sencilla deben citarse los géneros *Micrasterias*, *Euastrum*, *Cosmarium*, *Staurastrum*, *Closterium* y *Penium*. Los géneros *Pediastrum* y *Scenedesmus* forman otro grupo intermedio compuesto de células en número definido, pero no dispuestas en serie. Entre las desmidiáceas filamentosas deben citarse los géneros *Desmidium* y *Hyalotheca*.

DESMIDIEAS (de *desmidia*): f. pl. *Bot.* Sinónimo de desmidiáceas.

DESMIDIDIOIEAS (de *desmidia*): f. pl. *Bot.* Suborden de ulváceas que comprende las *Desmidieas*, las *Pediastreas* y *Micrasterieas*.

DESMIDIOSPERMEAS (de *desmidia*, y el griego σπέρμα, simiente): f. pl. *Bot.* Serie de algas de la gran familia de las florídeas, cuya tetrásporas [illegible] por presentar un cistocarpo con núcleo desunido ó suspendido en tres filamentos ó células de la fronde, ó alojado en un pericarpio externo. Los elementos fasciculados contienen siempre gemidios en series en los artejos y los filamentos se desarrollan solamente en el artejo terminal. Esta gran serie se divide en bastantes órdenes y contiene numerosas tribus, como son: las *[illegible]*, *[illegible]*, *[illegible]*, y otras que comprenden á su vez gran número de especies.

DESMIGAJAR: a. Hacer migajas una cosa; dividirla y desmenuzarla en partes pequeñas. U. t. c. r.

... [illegible]

[illegible]

DESMIGAR: a. Desmigajar ó deshacer el pan para hacer migas.

DESMIRAMIENTO: m. ant. Falta de miramiento ó advertencia.

DESMIRLADO, DA: adj. [illegible]

[illegible]

DESMIRRIADO, DA: adj. fam. Flaco, extenuado, consumido y melancólico.

[illegible]

DESMITIS (del gr. [illegible], ligamento, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Med.* Inflamación de los ligamentos.

DESMOCADERO: m. ant. DESPABILADERAS.

DESMOCAR: n. ant. Sonarse ó quitarse los mocos.

DESMOCERO (del gr. δεσμός, lazo, y κέρας, cuerno): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, de la familia de los cerambícidos longicornios, subfamilia de los lepturinos. Comprende una sola especie, que es el *Desmócero azul*, que vive en los Estados Unidos.

DESMOCLADO (del gr. δεσμός, lazo, y κλάδος, rama): m. *Bot.* Género de Restiáceas que se caracterizan por presentar espiguillas diclinas, las masculinas bi ó trifloras, con brácteas membranosas, las externas mayores, mucronadas, y las interiores semejantes á los folíolos del periantio. Este presenta seis sépalos lanceolados, mucronados y casi iguales. Tres estambres distintos con anteras peltadas, uniloculares y mucronadas. Las flores femeninas son dísticas, con brácteas poco numerosas y coriáceas; la bráctea terminal envuelve al ovario y ocupa el lugar del periantio. El ovario se halla coronado por un estilo bulbiforme dilatado en su base y penicilado en su extremidad estigmatífera. Se conoce una sola especie *(Desmocladus brunonianus)* que es una hierba originaria de la Australia, de rizoma horizontal, flexuoso, escamoso, del cual nacen tallos ó ejes redondeados, rectos, ásperos, provistos de largas vainas obtusas y emarginadas. Ramos alternativamente fasciculados, los estériles subulados, los fértiles provistos de una sola espiga.

DESMOCHA: f. DESMOCHE.

DESMOCHADO: *Geog.* Arroyo de la República Argentina, prov. de Entre Ríos; corre de O. á E. y es afluente del Gualeguay.

– DESMOCHADO ABAJO: *Geog.* Dist. del dep. San Lorenzo, prov. de Santa Fe, República Argentina. Tiene 615 habits. y está al S. del río Carcarana, cerca del Paraná.

DESMOCHADURA: f. DESMOCHE.

DESMOCHAR: a. Quitar, cortar, arrancar ó desgajar la parte superior de una cosa, dejándola mocha.

... [illegible] DESMOCHANDO y [illegible] dero.

FR. HERNANDO DE SANTIAGO.

... y [illegible] lo [illegible], la DESMOCHARON y [illegible]

INCA GARCILASO.

... se sentó (el mozo) en el tronco de una DESMOCHADA [illegible], etc.

CERVANTES.

DESMOCHE: m. Acción, ó efecto, de desmochar.

... [illegible] el DESMOCHE [illegible]

OLIVÁN.

DESMOCHO: m. Conjunto de las partes que se quitan ó cortan de una cosa, como de los árboles al podarlos, etc.

DESMODERADAMENTE: adv. m. ant. INMODERADAMENTE.

DESMODERO (del gr. [illegible]): [illegible]

DESMODIEAS [illegible]

DESMODINIA [illegible]

DESMODIO [illegible] ... tienen un poco soldados, los inferiores agudos ó subulados; pétalos sentados ó unguiculados; alas adherentes á la quilla y á veces apendiculadas; diez estambres diadelfos (9-1), el vexilar es libre y se reune en la parte superior con los demás formando un tubo cerrado; óvulos dimultiseriados; legumbre exserta, articulada; artejos de forma variable que se separan en la madurez y que generalmente son indehiscentes. Son hierbas de las regiones cálidas del globo, entre las cuales merece particular mención la especie *Desmodium gyrans*, leguminosa de Bengala, célebre por el movimiento espontáneo de sus hojas. Estas son, como todas las de la serie, trifolioladas, y los lóbulos se mueven de distinto

Desmodium gyrans

modo: el central está erguido de día y [illegible] de noche; entre tanto los dos laterales, en balanceo continuo, oscilan como la péndola de un reloj.

DESMODONTE (del gr. δεσμός, lazo, y ὀδούς, diente): m. *Zool.* Género de [illegible] ... par; los caninos presentan casi la misma forma. Merced á esta disposición pueden perforar la piel de los animales, y como sus labios están conformados para la succión, pueden chupar perfectamente la sangre [illegible] una sola especie, propia de la América meridional.

DESMOFILO [illegible]

DESMOGAR [illegible]

[illegible]

OLIVÁN.

DESMOGRAFÍA [illegible]

DESMOGRÁFICO, CA [illegible]

DESMOIDE [illegible]

DESMONCUS [illegible]

DESMOLADO, DA: adj. Que no tiene muelas.

DESMOLDAR: a. Retirar del molde lo que se ha vaciado en él.

DESMOLDE: m. Acción, ó efecto, de desmoldar.

DESMOLEDURA: f. ant. Acción, ó efecto, de desmoler.

DESMOLER: a. ant. Desgastar; corromper; digerir.

DESMOLOGÍA (del gr. δεσμός, ligamento, y λόγος, tratado): f. *Anat.* Tratado de los ligamentos; parte de la Anatomía descriptiva que se ocupa de su estudio.

También se ha empleado algunas veces esta palabra para designar un *tratado de los vendajes.*

DESMOLÓGICO, CA: adj. Perteneciente ó relativo á la Desmología.

DESMONCO (del gr. δεσμός, lazo, y ὄγκος, garfio, garabato): m. *Bot.* Género de palmas, tribu de las cocoíneas, que se caracterizan por tener espata doble, la exterior corta, membranosa, abierta en el vértice; la inferior subleñosa y que se abre por el vientre en el momento de la floración; flores monoicas reunidas sobre el mismo espádice, sentadas y provistas de brácteas; las flores masculinas tienen cáliz trífido con divisiones agudas aquilladas; corola con tres pétalos más gruesos que los sépalos y seis estambres con filamentos filiformes y anteras lineali-agudas. Las flores femeninas tienen cáliz cupular con los bordes truncados ó tridentados; la corola urceolada y tridenticulada; seis estaminodios escamiformes, insertos en el fondo de la corola. El ovario es unilocular, por aborto de dos carpelos, y se halla coronado por un estilo corto, con tres estigmas agudos arrollados y exsertos. El fruto es una drupa ovoide y subglobulosa, monosperma, con el hueso provisto de tres poros hacia el vértice; el albumen es regular y córneo y el embrión situado al nivel de uno de los poros. El tallo es delgado, arundináceo, flexuoso, y se apoya generalmente en las plantas próximas trepando por ellas; las hojas presentan largas vainas ordinariamente espinosas y son terminales y pennadas; el peciolo principal remata en una larga punta filiforme, triangular, que lleva cierto número de pecíolos secundarios reducidos al estado de espinas encorvadas. Espádices axilares ramificados en un gran grupo solamente. Los tallos flexuosos de estas palmas se emplean en diversos usos domésticos. Se conocen catorce especies propias del Brasil y de Méjico.

DESMOND (JUANA FITZGERALD, *condesa de*): *Biog.* Dama irlandesa, famosa por su longevidad. N. en el condado de Wáterford (Irlanda), hacia 1467. M. en 1612. Este ejemplo de larga vida ha sido objeto de discusiones. Pretenden algunos historiadores que Juana vivió ciento sesenta y dos años; pero Walpole, que hizo escrupulosas investigaciones sobre este hecho, reduce la vida de la condesa á ciento cuarenta y cinco años. Juana había casado con Tomás, décimotercero conde de Desmond, de quien quedó viuda en 1534.

DESMONEMA (del gr. δεσμός, lazo, y νῆμα, hilo, tejido): f. *Bot.* Género de clasificación dudosa que se caracteriza por tener flores hermafroditas y ovario largamente estipitado.

DESMONETIZACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desmonetizar.

DESMONETIZAR: a. Hacer de la moneda pasta para emplearla en varios usos.

– DESMONETIZAR: Quitar su valor legal á la moneda ó al papel moneda.

DESMONOTO (del gr. δεσμός, lazo, y νῶτος, dorso): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, criptopentámeros, de la familia de los cíclicos. Comprende una sola especie.

DESMONTADURA: f. Acción, ó efecto, de desmontar.

DESMONTAR: a. Cortar el monte enteramente ó en parte.

> ... [illegible] desmontar el bosque y [illegible] tierra de nuevo [illegible].
>
> MARIANA.

Luego procuró DESMONTAR toda aquella selva, quemando los árboles, y haciendo camino llano.

RIVADENEIRA.

– DESMONTAR: Deshacer un montón de tierra, broza ú otra cosa.

– DESMONTAR: Rebajar el terreno donde sea conveniente para la línea de un camino, según las pendientes determinadas.

> ... sobre las alturas cercanas al Retiro estaba el Juego de Pelota, habiendo tenido la Villa que DESMONTAR parte de dicha altura considerablemente hacia San Jerónimo para proporcionar fácil acceso al nuevo sitio del Buen Retiro.
>
> MESONERO ROMANOS.

– DESMONTAR: DESARMAR, desunir, separar la piezas de que se compone una cosa, como el reloj, la escopeta, etc.

> Una máquina DESMONTADA presenta con más distinción y minuciosidad las piezas de que está compuesta; etc.
>
> BALMES.

DESMONTAR: Derribar un edificio, deshaciéndole por la parte superior.

– DESMONTAR: Quitar, ó no dar, la cabalgadura al que le corresponde tenerla.

– DESMONTAR: Bajar del disparador la llave del arcabuz ó escopeta.

– DESMONTAR: n. Apearse de una caballería ó de otra cosa. U. t. c. r.

> Reconocióle Hernán Cortés, que discurría con una tropa de caballos por todas las partes donde se peleaba, y DESMONTANDO con el primer consejo de su valor, reforzó la compañía de Escobar con algunos tlascaltecas, etc.
>
> SOLÍS.

> ... le obligaron á DESMONTAR, y meterse en una silla de manos que solían llevar dos negros.
>
> LORENZO GRACIÁN.

> El hombre lastimado de esta fatalidad DESMONTÓ del caballo, y cogió en los brazos al muchacho muerto.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

DESMONTE: m. Acción, ó efecto, de desmontar en sus tres primeras acepciones.

> ... por consiguiente es muchas veces indispensable hacer grandes y costosos DESMONTES ó excavaciones, etc.
>
> LUCUZE.

> ... y sin embargo de los grandes DESMONTES y terraplenes que ha habido que hacer en ella, está ya concluída (la calzada) con la mayor satisfacción del público.
>
> P. RISCO.

– DESMONTE: Fragmentos ó despojos de lo desmontado.

> Por más estrecha margen el DESMONTE
> Bajar con el silencio al mar emprende, etc.
>
> EQUILACHE.

– DESMONTE: *Carr.*, *Can.*, *Ferr.*, etc. Los desmontes ó partes de una vía de comunicación formada dentro de una zanja, ó cuya rasante es inferior al nivel del terreno, se llaman *trincheras* cuando son grandes y profundos, y también se da este nombre á los situados á las entradas de los túneles.

La apertura de un desmonte se ejecuta análogamente que la de otra cualquiera excavación; sus productos unas veces se aprovechan en la construcción de otras obras inmediatas, como terraplenes, ó en las de fábrica cuando son de piedra, ó bien se depositan en caballeros á las inmediaciones del desmonte.

Se siguen varios sistemas para la apertura de los desmontes: unas veces se hace á corte abierto, otras por escalones, y otras por medio de galerías; éstas más generalmente cuando la extracción de los productos se ha de efectuar por la misma explanación y por medio de vagones.

Las herramientas empleadas para desmontar son las usuales de excavar, como la *pala*, cuando son tierras flojas como la vegetal, la turba, las arenas y algunas arcillas y margas; la *azada*, *azadón* y *legón* para las de la misma naturaleza dicha, pero de alguna más consistencia; el *zapapico* para gravas y arenas cimentadas con arcilla, tierras arcillosas y fuertes, y margas consistentes, y el *pico* para terrenos de mayor consistencia aún. Cuando la importancia de la obra, ó rapidez con que debe ejecutarse, es grande, puede apelarse á las máquinas especiales llamadas *excavadoras*. En los desmontes en roca se siguen análogos procedimientos que para la explotación de canteras; así es que se emplean los *picos*, *cuñas* y *espeques* para las de poca dureza, ó que aparecen agrietadas, y en las duras y compactas se hace uso de la pólvora, dinamita y demás sustancias explosivas.

Los desmontes se acometen regularmente por los dos puntos de paso, y en la forma que sea posible y más conveniente al orden, ejecución ó marcha y economía de los trabajos, procurando no aglomerar los operarios ni medios de transporte para que no haya confusión.

Es importante en todo desmonte abrir cunetas entre la explanación del camino y las escarpas de aquél; éstas deben tener la inclinación conveniente, según la naturaleza de los terrenos, para que no haya desprendimientos, y cuando son muy profundos suelen escalonarse. Si al sitio del desmonte rodean terrenos más altos de donde pudieran venir aguas á él, se abrirá una cuneta de coronación cerca de su arista superior, con el fin de que las recoja y conduzca fuera.

La medición de las tierras removidas se hace siempre en los desmontes, y no en terraplenes donde hayan podido ser empleadas, á menos que en el pliego de condiciones no haya cláusula especial que determine lo contrario.

Terminaremos diciendo que en las vías de comunicación no conviene nunca ejecutar desmontes de mucha profundidad, pues pasando de cierto límite es más conveniente su sustitución por túneles; este límite es variable con diversas condiciones, y se aproxima á 16 ó 18 metros.

DESMOÑAR: a. fam. Quitar ó descomponer el moño. U. t. c. r.

> DESMOÑADAS las greñas
> Y el solimán raído
> Quedaron desmayadas sin sentido.
>
> LOPE DE VEGA.

DESMOPATÍA (del gr. δεσμός, ligamento, y πάθος, enfermedad): f. *Patol.* Enfermedad de los ligamentos.

DESMORALIZACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desmoralizar ó desmoralizarse.

> ...: lo que hace (el divorcio) es abrir la puerta á mil separaciones inmotivadas, y sembrar la DESMORALIZACIÓN en el seno de la sociedad.
>
> MONLAU.

DESMORALIZADOR, RA: adj. Que desmoraliza. U. t. c. s.

> ... creía y sostenía que el teatro es un espectáculo altamente DESMORALIZADOR, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

DESMORALIZAR: a. Corromper las costumbres con malos ejemplos ó doctrinas perniciosas. U. t. c. r.

> ... aquellas máximas desconsolaban á los viejos y DESMORALIZABAN á los jóvenes, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

DESMORONADIZO, ZA: adj. Que tiene facilidad de desmoronarse.

> ... acuérdate que tu cuerpo es terreno y DESMORONADIZO.
>
> *La Pícara Justina.*

DESMORONAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desmoronar ó desmoronarse.

> ... las altísimas cortaduras en las bocas de los ríos, sin que la montaña en que están abiertas tenga la menor señal de hundimiento ó DESMORONAMIENTO, no pueden ser efecto de terremoto, etc.
>
> JOVELLANOS.

DESMORONAR (de *des*, priv., y *morón*): a. Deshacer y arruinar insensiblemente y poco á poco los edificios, y también las aglomeraciones de sustancias de más ó menos cohesión. U. m. c. r.

> ... volvió á salir (Sancho) donde estaba el jumento, y con una piedra comenzó á DESMORONAR la tierra del agujero, etc.
>
> CERVANTES.

> Estos DESMORONADOS edificios,
> Informes masas que el arado rompe,
> ... la gloria acuerdan
> Del pueblo ilustre de Quirino.
>
> MORATÍN.

> Si, tomado un terrón, mojado y amasado entre los dedos, se deja secar al sol, ha de ofrecer alguna resistencia para deshacerse y DESMORONARSE.
>
> OLIVÁN.

– DESMORONARSE: r. fig. Venir á menos, irse destruyendo los imperios, los caudales, el crédito, etc.

> ... huyendo del enemigo, vinieron sus miserables restos á acabar de DESMORONARSE en Cádiz, etc.
>
> QUINTANA.

DESMOSCOLÉCIDOS (de *desmoscolex*): m. pl. *Zool.* Grupo de gusanos nematelmintos, del orden de los nemátodos, y que forman el tránsito á otro grupo de gusanos. Los desmoscolécidos tienen una dilatación cefálica en la extremidad anterior y en la posterior varios rebordes anulares que dan al cuerpo un aspecto segmentado. Estos rebordes, que llegan á diecisiete en la especie *Desmoscolex minutus*, llevan, á excepción del onceno y del décimoquinto, un par de cerdas y en la cabeza dos pares. Las cerdas situadas en el dorso son verdaderos órganos locomotores, especie de pasápodos cuya extremidad lanceolada sale y entra ligeramente en la porción vaxilar. Las cerdas centrales y cefálicas terminan en una punta que se puede mover de la misma manera. La abertura bucal, situada en la extremidad de la cabeza, comunica con un esófago cilíndrico y musculoso ensanchado por la parte posterior, y este esófago comunica á su vez con un intestino recto que desemboca al exterior al nivel del anillo dieciséis. Los ojos están representados por dos manchas de pigmento rojizas colocadas entre el cuarto y el quinto anillo. Estos gusanos tienen los sexos separados. El tubo ovárico es sencillo y se abre por la cara ventral entre los segmentos once y doce. Los huevos, que nunca pasan de cuatro, permanecen durante algún tiempo fijos al orificio sexual. El tubo testicular, igualmente impar, termina en el ano. Dos espículas córneas le sirven de órgano para la cópula. Los machos y las hembras se distinguen por sus cerdas; las dos cerdas ventrales del anillo onceno tienen una longitud muy considerable. Estos animales se mueven sobre su cara dorsal como las orugas de los geométridos y rastrean por medio de las cerdas que van en dicha cara. Esta es la razón por que esta cara dorsal ha sido considerada por algunos zoólogos como cara ventral. Se halla representado este grupo por los *Desmoscolex* y *Trichoderma*. Los desmoscolécidos de este último género carecen de cerdas cefálicas ventrales, y en cambio presentan todo el cuerpo cubierto de pelos largos y ásperos.

DESMOSCOLEX (del gr. δεσμός: lazo, y σκώληξ, gusano): m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los nematodos, grupo de los desmoscolécidos. Esta especie presenta los caracteres del grupo. Las especies más notables son: *D. minutus*, *D. nematodes*, *D. adelphus* y *D. chaetogaster*.

DESMOSOMO (del gr. δεσμός: lazo, y σῶμα, cuerpo): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos. Comprende una sola especie propia del Brasil: el *Desmosomo longipede*.

DESMOSQUENO: m. *Bot.* Género de Ciperáceas cuyas glumas y flores son muy análogas á las del género *Scirpus*. Se halla representado este género por una planta notable una de Nueva Zelanda y de la isla de Chatham que constituye la especie [illegible]. El [illegible] [illegible]

DESMOSTAQUIDO [illegible]

[illegible] rodeado por un disco hipogino, con cinco lóbulos, y consta de dos lóbulos descendentes en la celda única del ovario y de un estilo delgado con la cúspide truncada ó capitada. La forma del fruto es desconocida. Las especies de este género son arbustos trepadores del Africa occidental y de Madagascar, cuyas hojas son membranosas ó coriáceas, enteras ó sinuosas, y las flores pequeñas, dispuestas en espigas flojas, alargadas, interrumpidas, solitarias y terminales, ó axilares y fasciculadas.

DESMOSTARSE: r. Perder el mosto la uva.

DESMOTADERA: f. DESMOTADORA.

– DESMOTADERA: Instrumento con que se desmota.

DESMOTADOR, RA: m. y f. Persona que tiene por oficio quitar las motas á la lana ó al paño.

– DESMOTADOR: m. *Germ.* Ladrón que desnuda por fuerza á una persona.

DESMOTAR: a. Quitar las motas á la lana ó al paño.

– DESMOTAR: *Germ.* Desnudar por fuerza á una persona para robarla.

DESMOTOMÍA (del gr. δεσμός, ligamento, y τομή, sección): f. *Anat.* Disección de los ligamentos.

DESMOTRICO (del gr. δεσμός, lazo, unión, y θρίξ, cabello): m. *Bot.* Género de Ectocárpeas parecidas en su forma á conferva jóvenes, que al desarrollarse aparecen fasciculadas á consecuencia de la división regular y longitudinal de las células. Los espermatos son solitarios é intercelulares; los espermatodios ramosos, pequeños y sentados.

DESMOULÍNS (JUAN): *Biog.* Botánico francés, conocido también por el nombre latino de *Molinæus*. N. en Ambert el 1530. M. hacia 1620. Había estudiado en Montpellier, donde trabó amistad con el célebre Rondelet, y practicó la Medicina en Lyón. Se consagró particularmente al estudio de la Botánica y tradujo al francés estas dos obras: *Los comentarios de Mathiole sobre Dioscórides*, etc. (Lyón, 1572-1579, en folio), *Historia general de las plantas* (Lyón, 1615 y 1663, 2 vol. en fol.), que es una versión de la obra que Dalechamp escribió en latín con el título de *Historia generalis plantarum, in libros XVIII per certas classes artificiose digesta* (Lyón, 1586). Esta historia no fué obra exclusiva del botánico Dalechamp: éste recogió los materiales, pero Desmoulins quedó encargado de la redacción, y como la empresa excedía á su mérito no salió airoso en su empeño. No se conocen más datos de la vida del botánico francés cuyo nombre perpetuó Commersón dando el nombre de *Molinæa* á un género de plantas que comprende arbustos de la isla de Francia.

– DESMOULINS (CAMILO): *Biog.* Célebre revolucionario francés. N. en Guisa (Picardía) el 1762. M. en París el 5 de abril de 1794. Educóse en París en el Colegio de Luis el Grande, donde conoció á Robespierre, con quien mantuvo desde entonces estrecha amistad hasta el fin de su carrera política. Estudió luego la carrera de Derecho y se recibió de abogado en el Parlamento de París [illegible]

[illegible]

[illegible] ker y del duque de Orleans. Al día siguiente se apoderó el pueblo de los fusiles y cañones del Hospital de Inválidos, y el 14 entró en la Bastilla. Camilo había tomado las armas en aquellos días y combatió al lado de los que invadieron la prisión últimamente citada. Con esto alcanzó la popularidad que merecía y deseaba, y figuró ya entre los políticos más influyentes del partido democrático. Valióse de nuevo de la pluma, y publicó sucesivamente *La* [illegible] *parisienses*, folleto que bajo una forma ligera contenía ataques violentos dirigidos contra los enemigos de la Revolución, y *Las Revoluciones de Francia y Brabante*, obra periódica que ejerció poderosa influencia en la marcha de los acontecimientos y que debió el favor del público á su estilo pintoresco y al atrevimiento de sus teorías. Denunciado ante la Asamblea Constituyente (2 de agosto de 1790) por Malouet, y expuesto á los ataques de los partidarios de la corte,

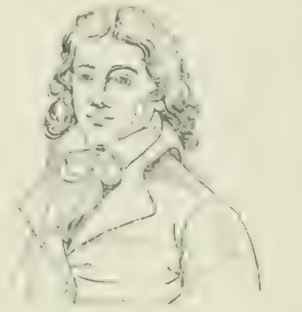

[illegible]

el autor de aquellas hojas, que el pueblo aguardaba impaciente y devoraba con avidez, fué defendido por Robespierre. [illegible] denuncia con estas palabras: «Que se justifique si se atreve.» «Si me atrevo,» gritó Desmoulins, que se hallaba en una tribuna. El presidente mandó que le prendieran, pero la defensa de Robespierre evitó que el asunto siguiera adelante. Camilo trabó en seguida amistad con Petión, Dantón y Marat, que, como él, combatían con sus escritos á la monarquía en la vanguardia del partido republicano. Mirabeau le llamó á Versalles, le alojó en su casa y le prodigó los testimonios del afecto más sincero. «Yo le amaba [illegible] más de dos leguas para conjurarme á que imprimiera [illegible] de los que podía prestar todavía.» Por este tiempo [illegible] encantadora que le llevó una modesta fortuna y [illegible] bendecida por el abate Beradier, antiguo profesor [illegible]

to entre los individuos más violentos del partido de la Montaña. No se distinguió en las discusiones, porque su pronunciación defectuosa se lo impedía; pero sirvió á sus ideas con sus escritos, y fué uno de los representantes más poderosos de aquella Asamblea. Votó la muerte de Luis XVI y, adversario de los girondinos, acabó de perderlos empleando contra ellos el arma del ridículo. Su *Historia de los Brissotinos*, descubriendo el peligro de las doctrinas de los girondinos y sublevando contra ellos la opinión pública, les hizo acaso más daño que las acusaciones más formidables de los oradores de la Montaña. El 11 de julio de 1793, cuando Cambón, en nombre del Comité de Salvación Pública, presentó á la Convención un informe sobre el arresto de Dillón, Camilo pidió la palabra para defender á este general; y como se la negaran, publicó algunos días después un folleto á favor del mismo. Formáronse por aquella época dos partidos: el de los *rabiosos* y el de los *indulgentes*. Afilióse Desmoulíns en el segundo, que le miró como uno de sus individuos más importantes, y lo era Camilo en efecto, porque su talento como escritor y su habilidad para manejar el arma del ridículo, daban un poder extraordinario á su concurso. Su periódico *El Viejo Franciscano*, en el que predicaba la indulgencia, la vuelta á las formas ordinarias de la justicia, de que sólo prescinden los partidos en tiempos tempestuosos, obtuvo inmensa acogida, y en él mortificaba con su ironía á casi todos los que formaban el Comité de Seguridad General, igualando sus actos con los realizados por los tiranos de Roma. Acusado por Hebert en el Club de los Jacobinos y defendido por Robespierre, Desmoulíns olvidó los consejos que éste le daba y siguió el camino que se había trazado. Vencidos los hebertistas, lo que significaba un triunfo para los *indulgentes*, fueron éstos más lejos en sus ataques, y Camilo dió inmensa publicidad en su citado periódico á las denuncias del club que presidía contra los individuos del Comité de Salvación Pública. Acusado otra vez en el Club de los Jacobinos (7 de enero de 1794), Desmoulíns fué entonces también defendido por Robespierre, quien propuso que fueran quemados en la sociedad los números de *El Viejo Franciscano*, pero que no se excluyera de la misma á Desmoulíns. «Muy bien dicho, Robespierre, exclamó Camilo; pero te contestaré como Rousseau: *Quemar no es responder.*» Esta contestación imprudente preparó la ruina de Desmoulíns. Excluído Camilo de la sociedad, y decretado el arresto de los *indulgentes* por los comités de Salvación Pública, Legislación y Seguridad General reunidos, Desmoulíns fué detenido en la noche del 30 al 31 de marzo y llevado á la Conserjería. Conducido ante el Tribunal Revolucionario, cuando el presidente le preguntó su edad, contestó: «Tengo la del descamisado Jesús, es decir, treinta y tres años, edad fatal para los revolucionarios.» Al saber que se le prohibía la defensa, en un acceso de cólera arrojó á la cabeza de los individuos del Tribunal un papel arrugado entre sus manos y mojado con sus lágrimas, papel que ha podido encontrarse y que contenía el bosquejo de su defensa. Conocedor de la suerte que le aguardaba derramó algunas lágrimas pensando en su mujer y en su hijo, y cuando le avisaron que había llegado la hora de marchar al cadalso acometióle un nuevo acceso de furor que obligó á los ejecutores á derribarle en el suelo para atarle y conducirle á la carreta. En el trayecto gritaba sin cesar dirigiéndose al pueblo: «Yo os llamé á las armas el 14 de julio; yo os hice adoptar la escarapela nacional. ¡Pueblo, te engañan! ¡Inmolan á tus sostenedores, á tus mejores defensores!» Tales esfuerzos hacía para romper sus ligaduras, que al llegar al cadalso, hecho jirones su traje, iba casi desnudo. Su mujer quiso provocar un alzamiento para salvarle. Detenida y llevada ante el Tribunal Revolucionario, fué condenada á la última pena, y sufrió con heroísmo la muerte.

– DESMOULÍNS (ANTONIO): *Biog.* Naturalista francés. N. en Rouen en 1796. M. en 1828. Estudió Medicina y se recibió de doctor en [illegible] renunciando al ejercicio de su profesión [illegible] con tanto ardor como resultados [illegible] la Historia Natural. Entró entonces en relación con Valenciennes, Pentland, Laurillard, [illegible] Geoffroy Saint-Hilaire, Cuvier y Humboldt, que se hallaban entonces en París, y bajo la dirección de estos hombres hizo progresos tan rápidos que Bory de Saint-Vincent no dudó en confiarle la redacción de la parte zoológica y anatómica de los mamíferos en su *Diccionario clásico de Historia Natural* (1821). Dotado de viva penetración y de gran capacidad natural, Desmoulíns dirigió sobre todo sus estudios y sus investigaciones sobre el sistema nervioso; enriqueció la Ciencia con un gran número de hechos nuevos y emitió opiniones que llamaron justamente la atención de los sabios. Sus principales obras son: *Anatomía del sistema nervioso de los animales vertebrados*; *Historia Natural de las razas humanas del Norte de Europa*, etc.

– DESMOULÍNS (ANA LUISA DUPLESSIS LARIDÓN, más conocida con el nombre de *Lucila*): *Biog.* N. en París en 1771. Su padre era empleado en la Administración de Hacienda, y su madre era célebre por su belleza. Recibió una educación muy esmerada que desarrolló todas las felices disposiciones con que había sido dotada por la naturaleza. Cuando aún era estudiante Camilo Desmoulíns y Lucila no contaba más que doce años, viéronse una tarde y Camilo sintióse enamorado de Lucila. El estudiante llegó á ser abogado, y juzgando tenía ya una posición solicitó la mano de Lucila, que le fué negada. Estalló la Revolución, Camilo fué periodista, y su nombre llegó á adquirir celebridad, y por segunda vez pidió la mano de Lucila, que le fué concedida. El matrimonio se celebró el 29 de diciembre de 1790; fueron testigos Petión, Robespierre, Sillery, Brissot y Mercier. Camilo y Lucila tuvieron un hijo al que llamaron Horacio, y que fué consagrado por su padre á Dios; «mas sin hacerle entrar en la vida obligándole á una elección inconsciente entre novecientas y tantas religiones que dividen á los hombres.» Creció la Revolución, y Lucila, corazón grande, generoso, republicano, impulsó á su marido á que interviniera en la lucha. «Dejadle cumplir su misión, decía la amante y amorosa mujer; debe salvar su país.» La misión de Camilo Desmoulíns era desenmascarar y derribar á Robespierre, Barrere, Saint Just; hacer abrir las puertas de la prisión á doscientos mil sospechosos; detener el carro revolucionario en la pendiente fatal por que corría; tarea por demás imposible. Lucila no lo ignoraba, y con la frente alta y serena, aparentando valor para dárselo á su marido, escribía á Frerón: «Volved pronto, Frerón, volved muy pronto; no tenemos tiempo que perder. Traed todos los antiguos franciscanos que podáis hallar; los necesitamos mucho. ¡Quisiera el cielo que no se hubieran separado jamás! No podéis tener idea de todo lo que aquí se hace. Camilo fué preso en la noche del 30 al 31 de marzo de 1794.» Lucila también escribió á Robespierre esta carta: «¿Eres tú quien osa acusarnos de proyectos contrarrevolucionarios, de traiciones contra la patria, tú que tanto te has aprovechado de los esfuerzos que únicamente nosotros hemos hecho por ella? Camilo ha visto nacer tu orgullo, ha presentido la marcha que querías seguir, pero recordó nuestra antigua amistad; y tan lejos de la insensibilidad de tu Saint-Just como de tus ruínes celos, ha retrocedido ante la idea de acusar á un compañero de trabajos, á un amigo de colegio. Aquella mano que ha estrechado la tuya, ha abandonado la pluma antes de tiempo, cuando ya no podía sostenerla para trazar tu elogio. ¡Y tú, tú le envías á la muerte! ¡Tú has comprendido, entonces, su silencio! Debe darte las gracias; la patria se lo hubiera reprochado quizá; pero, gracias á tí, no ignorará que Camilo Desmoulíns fué contra todos el sostén, el defensor de la República. Pero, Robespierre, ¿podrás realizar los funestos proyectos que te han inspirado, sin duda, las almas viles que te rodean? ¿Has olvidado aquellas amistades que Camilo no recuerda jamás sin enternecerse? Tú que hiciste votos por nuestra unión, que uniste nuestras manos en las tuyas; tú que has sonreído á mi hijo cuyas manos infantiles te han acariciado tantas veces, ¿podrás desoir mis ruegos, despreciar mis lágrimas, pisotear la justicia? Pero, ¿cuál es el delito de mi Camilo?... No tengo su pluma para defenderle; pero la voz de los buenos ciudadanos y tu corazón, si es sensible y justo, clamarán por mí. ¿Crees que habrá confianza en ti viéndote inmolar á tus amigos? ¿Crees que se librará [illegible] á aquel que no se preocupa ni de las lágrimas de la viuda, ni de la muerte del huérfano? Si yo fuese la mujer de Saint-Just le diría: «La causa de Camilo es la tuya, es la de todos los amigos de Robespierre.» Desmoulíns fué condenado. Cuando fué muerto, Lucila no tuvo más que un pensamiento: ir á unirse á aquel á quien amaba. Acusada de haber formado un complot con el general Dillón para libertar á los prisioneros fué presa: «Buenas noches, mi querida mamá, escribía de vuelta á su prisión después de haber sido condenada; buenas noches, mi querida mamá; una lágrima se escapa de mis ojos, es para tí. Voy á dormir en la calma de la inocencia.» Después de esta conmovedora despedida hizo su tocado y marchó al cadalso.

DESMÓZONO (del gr. δεσμός, lazo, y ζώνη, cintura): m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros diurnos. Comprende varias especies propias de la América meridional.

DESMULLIR: a. Descomponer lo mullido.

DESMURADOR: m. prov. *Ast.* Gato cazador.

DESMURAR: a. ant. Demoler los muros ó murallas de una ciudad, fortaleza ó castillo.

DESMURAR (de *des*, priv., y el lat. *mus*, *muris*, ratón): a. prov. *Ast.* Exterminar ó ahuyentar los ratones.

DESNA: *Geog.* Río de la parte S. O. de Rusia; es afluente por la izquierda del Dnieper. Nace en el gobierno de Esmolensko, no lejos de la ciudad de Yelnia, en un pantano circundado de colinas. Su dirección general es de N. á S. y su curso de 750 kms. La orilla derecha es pedregosa y está cubierta de bosques de abetos; la orilla izquierda presenta en parte arboleda y en parte prados y pantanos. El lecho del río es en general arenoso; se hiela á fines de noviembre ó comienzos de diciembre, y no se inicia el deshielo hasta fines de marzo. Es navegable en unos 400 kms. desde Brianks, gobierno del Orel, en donde hay astilleros; sin embargo, el movimiento de la navegación no es de importancia hasta llegar al gobierno de Chernigof. Los artículos que principalmente alimentan la exportación son las maderas, cáñamo, cordelería, cañamones y lino, alquitrán, carbón, etc.

Los puertos de más movimiento son Briansk y Trubchevsk, en el gobierno del Orel, y en el de Chernigof los de Novogorod-Sieversk, Korop, Sosnitza, Chernigof y Oster. Sus afluentes más importantes son: por la derecha el Sudost; por la izquierda el Vitma, el Bolva, que es navegable y que se une al río principal en Briansk; el Navlia, el Nerussa, el Semi, también navegable y que termina enfrente de Sosnitza, y el Oster, cerca de la costa del mismo nombre.

Hay en Rusia otro río Desna, que es afluente por la izquierda del Bug meridional. Nace en el distrito de Berdichef, gobierno de Kief, al que separa de la Podolia, y en este último gobierno desagua en el Bug, después de un sinuoso curso de 62 kms.

DESNARIGADO, DA: adj. Que no tiene narices ó las tiene muy pequeñas. Ú. t. c. s.

> ¿Este no es Tomé Cecial mi vecino y mi compadre? (dijo Sancho). – Y cómo sí lo soy, respondió el ya DESNARIGADO escudero, etc.
>
> CERVANTES.

> [Mi dueña DESNARIGADA
> [Quedó.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Desde luego pudiera
> Tomar á buen partido
> En caso semejante
> Quedar DESNARIGADO, pero vivo.
>
> SAMANIEGO.

DESNARIGAR: a. Quitar á uno las narices.

> Había ya hecho grandes crueldades en los que tenían su voz; entre las cuales dicen que DESNARIGÓ y cegó ciertos cardenales.
>
> PEDRO MEJÍA.

DESNATADORA: f. *Ind.* y *Agric.* Aparato para separar la nata de la leche. La leche contiene, según su procedencia, de 3 á 5 por 100 de nata ó crema. Por el procedimiento ordinario la separación de este producto se efectúa en vasijas de barro ó de metal, en las cuales se deja la leche en reposo durante unas veinticuatro horas, y entonces la nata por su menor densidad (pues tiene 0,911 mientras el resto de la leche varía de 1,020 á 1,010, asciende y se reune en la parte

superior de la masa, de donde puede separarse. De este modo no se obtiene, sin embargo, toda la crema, sino solamente un 60 ó 70 por 100, y además el resto de la leche se acidifica y pierde gran parte de su valor. Con objeto de evitar este inconveniente se han ideado desnatadoras que efectúan el trabajo con gran rapidez y con muy poca pérdida de producto. Casi todas las desnatadoras se fundan en el siguiente principio de la fuerza centrífuga: sea R el radio de una turbina animada de una velocidad v; sea P el peso de un cuerpo colocado en ella, y sea g la aceleración debida á la gravedad; la fuerza centrífuga F está expresada por la fórmula general $F=\frac{Pv^2}{gR}$. Esta fuerza centrífuga se ejerce con tanta más intensidad cuanto mayor sea el peso P, puesto que este factor entra en el numerador. Pero si en la turbina se encuentran mezclados dos líquidos, cuyos pesos específicos sean respectivamente P' y P'', las fuerzas centrífugas correspondientes estarán en la misma relación que los pesos específicos; de modo que si P' es mayor que P'' el líquido correspondiente á P' se alejará más del centro de movimiento, y el correspondiente á P'' quedará más cerca del centro, obteniéndose así la separación mecánica de ambos.

De suerte que si se pone cierta cantidad de leche en un recipiente circular sometido á un rápido movimiento de rotación, sufrirá la acción de la fuerza centrífuga que la extenderá formando una capa cilindroanular; aplicada contra las paredes, y no pudiendo escaparse por la resistencia de éstas se separará en dos capas concéntricas de densidad creciente. Cuando el equilibrio se ha establecido se nota primero un anillo de nata, después leche desnatada, y por último, contra la pared, una capa de coloración parda, formada por las impurezas que el tamizado y el colado no han podido separar. Como ejemplo de desnatadora puede citarse la desnatadora centrífuga de Laval-Pilter, cuyo movimiento circular es transmitido por un intermedio que da seiscientas vueltas por minuto. La turbina gira á su vez con una velocidad de seis mil vueltas por minuto y desnata 250 litros de leche por hora, consumiendo una fuerza de 0,75 á un caballo de vapor. La marcha es continua y se regula la salida de la leche por medio de una llave; el vaciado y limpieza de la máquina se hace con facilidad, y el pequeño espacio que el aparato exige permite suprimir los grandes locales frescos que se necesitaban antes para el desnatado. La leche desnatada puede destinarse al consumo, emplearla en la fabricación de quesos [illegible] ó en el engorde del ganado vacuno ó de cerda. Por los antiguos procedimientos de desnatado se necesitaban 28 ó 30 litros de leche de vaca para producir un kilogramo de manteca; con las desnatadoras centrífugas no se necesitan más que 24 á 25 litros.

DESNATAR: a. Quitar la nata á la leche ó á otros líquidos.

> ... sobre la cual [illegible] agua marina y se DESNATA la [illegible] primero.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

DESNATAR fig. Escoger lo mejor de una [illegible].

> [illegible]
>
> FR. PEDRO DE OÑA.

> [illegible]
>
> MATEO ALEMÁN.

> [illegible]
>
> CERVANTES.

DESNATURACIÓN: [illegible]

DESNATURAL: adj. ant. [illegible] no natural.

DESNATURALIZACIÓN: [illegible]

DESNATURALIZADO, DA: [illegible] hijos, hermanos, etc. [illegible]

> —Abandonarle es muy duro: mas por otra parte... —Mire usted lo que hace. Porque su madre sea pecadora y DESNATURALIZADA, no es justo comprometer la reputación de mujeres honradas, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESNATURALIZAR: a. Privar á uno del derecho de naturaleza y patria; extrañarle de ella. U. t. c. r.

> ...; duélense (las mujeres) por no haber nacido alemanas ó inglesas, y así procuran DESNATURALIZARSE en el cabello siquiera.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... sus padres, [illegible] parientes hechos pedazos, o DESNATURALIZADOS y desterrados á reinos extranjeros.
>
> OVALLE.

> ... y acomodándose al tiempo, sin perderse de ánimo, SE DESNATURALIZÓ de Castilla, pasándose á los moros.
>
> CONDE DE CERVELLÓN.

— DESNATURALIZAR: Variar la forma, propiedades o condiciones de una cosa; desfigurarla, pervertirla.

> Esta clase de relaciones, al rodar por las [illegible] del vulgo, nunca SE DESNATURALIZAN para hacerse más bellas, etc.
>
> PEDRO A. DE ALARCÓN.

DESNATURAMIENTO: m. ant. DESNATURACIÓN.

DESNATURAR: a. ant. DESNATURALIZAR, privar á uno del derecho de naturaleza y patria. Usáb. t. c.r.

> ... si alguno engañosamente se despidiere, ó SE DESNATURASE del rey, etc.
>
> *Partidas.*

> Entonces dos caballeros que el rey tenía desheredados, partiéronse luego dél, é DESNATURÁRONSE de la naturaleza que con él habían.
>
> *Crónica general de España.*

DESNECESARIO, RIA: adj. ant. No necesario.

> ... y del que deja de saber las [illegible] por saber las DESNECESARIAS, etcétera.
>
> AZPILCUETA.

DESNEGAMIENTO: m. Acción, o efecto, de desnegar o desnegarse.

DESNEGAR: a. Contradecir a uno en lo que dice ó propone.

— DESNEGARSE: r. Desdecirse, retractarse de lo dicho.

DESNERVAR: a. ENERVAR.

> DESNERVANDO el vigor del Principado [illegible]
>
> CONDE DE REBOLLEDO.

DESNERVIAR: a. ant. DESNERVAR.

DESNEVADO, DA: adj. Dícese del paraje en que se [illegible] la hay.

DESNEVAR: n. Deshacerse ó derretirse la nieve. [illegible] como activo.

> [illegible]

DESNIVEL: m. Falta de nivel.

> [illegible]
>
> OLIVÁN.

> [illegible]

DESNIVELACIÓN: [illegible]

DESNIVELAR: [illegible]

DESNOBLECER: a. ant. Envilecer, hacer perder la nobleza.

DESNOYERS AUGUSTO GASPAR LUIS BOUCHER, [illegible] Dibujante, pintor y grabador francés. N. en París el 20 de diciembre de 1779. M. en 1857. [illegible] seguir una carrera por haber perdido su padre la fortuna que poseía, quiso ingresar en el cuerpo de ingenieros militares, y consagró al Dibujo todos los ratos que le dejaba libres el estudio de las Matemáticas. Admitido como discípulo en casa de Lethiere, entró luego en las escuelas de la Academia, y trabajó con el grabador Darcis en las planchas que el segundo hacía copiando las obras de C. Vernet. Ya á la edad de diez años había grabado una [illegible], es decir, después de haber conocido á Darcis, [illegible] de Grevedón, trabajo que superó, por su acogida, las esperanzas del artista. Hizo posteriormente su [illegible] que reproducía una obra de Robert-Lefevre, y que se vendió en dos mil francos. Recibió luego las lecciones del grabador Alejandro Tardieu, y en 1801 [illegible] *La esperanza sostiene al hombre hasta la tumba,* que le valió el encargo de reproducir para el Museo una obra de un maestro antiguo. Desnoyers escogió *La bella jardinera,* de Rafael. Exceptuado del servicio militar, no sin gran trabajo, [illegible] pación de su vida. En 1834 pintó para la Escuela de Bellas Artes ocho copias al óleo, cinco acuarelas grandes, dos miniaturas y cuatro retratos de hombres célebres, composiciones debidas á Rafael. En 1816 había sido elegido individuo del Instituto de Francia (Academia de Bellas Artes) y en 1825 fué nombrado primer grabador del rey. En 1827 recibió el título de barón, y en 1835 la cruz de oficial de la Legión de Honor. Sus mejores grabados [illegible] son los siguientes: *Retrato de Jefferson,* presidente de los Estados Unidos [illegible] pias de obras de Leonardo de Vinci, Poussin, Perino del Vagna, etc.

[illegible]

para facilitar los trabajos relativos á la historia de Francia, 1857, etc.

DESNUCAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desnucar ó desnucarse.

DESNUCAR: a. Sacar de su lugar el hueso de la nuca. U. t. c. r.

> —Calle usted ó le DESNUCO.
> De ira estoy que reviento.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... dió una costalada en la escalera... SE DESNUCÓ del golpe.
>
> HARTZENBUSCH.

DESNUDADOR, RA: adj. Que desnuda. Úsase t. c. s.

> El amor es nadador,
> Desnudo y DESNUDADOR.
>
> QUEVEDO.

DESNUDAMENTE: adv. m. fig. Claramente, sin velo ni rebozo.

> ... hay algunos tan indiscretos ó tan mal intencionados, que no reparan en decir DESNUDAMENTE las verdades y ser autores de malas nuevas.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... diciéndole DESNUDAMENTE los pecados que hubieres cometido.
>
> QUEVEDO.

DESNUDAR (del lat. *denudāre*): a. Quitar el vestido ó la ropa. U. t. c. r.

> —Mira que vendrá tu esposo;
> Entra á DESNUDARTE, Aminta.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ¡Uf! Reniego del corsé
> ¡Qué diabólica invención!
> Ven á DESNUDARME, ven,
> Pilar... etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

—DESNUDAR: fig. Despojar una cosa de lo que la cubre ó adorna.

> Empieza á encapotarse y á descargar su furia sobre la tierra, DESNUDANDO los árboles de sus hojas, y cubriendo los campos de escarcha y hielo.
>
> OVALLE.

> Su sentimiento propuso;
> Satisface á su demanda;
> Y por quedar bien, al fin,
> DESNUDAMOS las espadas.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

—DESNUDARSE: r. fig. Desapropiarse y apartarse de una cosa.

> No OS DESNUDÉIS del hábito y costumbre
> Que de nuestros abuelos mantenemos, etc.
>
> ERCILLA.

> ..., (bastará que) los descubrimientos de las [illegible] SE DESNUDEN del aparato y jerga científica, etc.
>
> JOVELLANOS.

DESNUDEZ: f. Calidad de desnudo.

> ... hemos visto (á los estudiantes) mandar y gobernar el mundo desde una silla, trocada su hambre en hartura, su frío en refrigerio, su DESNUDEZ en galas, etc.
>
> CERVANTES.

> ... parecía (el capitán) hombre de cuenta en [illegible] DESNUDEZ y eran sus armas [illegible] de las que perdier[illegible] los españoles [illegible].
>
> SOLÍS.

DESNUDO, DA (de *de*, intens., y el lat. *nūdus*, [illegible]): adj. Sin vestido.

> ... [illegible] DESNUDO [illegible] y me [illegible] la parada de los [illegible].
>
> CERVANTES.

> [illegible] DESNUDO
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible] alma.
>
> GÓNGORA.

—DESNUDO: fig. Muy mal vestido ó indecente.

> ... [illegible] tado, que les sería gran vergüenza ó risa si la [illegible].
>
> AZPILCUETA.

—DESNUDO: fig. Falto ó despojado de lo que cubre ó adorna.

> —¡Con las espadas DESNUDAS
> Estáis delante de mí!
>
> LOPE DE VEGA.

> Entre los frutales se veía uno, tan esquilmado ya, que no tenía ni fruta ni hoja. DESNUDAS estaban todas sus ramas.
>
> VALERA.

—DESNUDO: fig. Falto de una cosa no material.

> ... recelaba fablar en tan altas cosas, estando DESNUDO de sabiduría.
>
> JUAN DE MENA.

> Unos así tras otros procediendo
> Ganosos de honra y de temor DESNUDOS.
>
> ERCILLA.

—DESNUDO: fig. Patente, claro, sin rebozo ni doblez.

> ... si es que no hemos de saber dar salida á esto, mejor será decirle (á Anselmo) la verdad DESNUDA, que no que nos alcance en mentirosa cuenta.
>
> CERVANTES.

> ... y viesen aquellas verdades tan DESNUDAS y tan ciertas, que tienen las puertas tan cerradas en las casas de los príncipes.
>
> LUIS MUÑOZ.

—DESNUDO: m. *Esc.* y *Pint.* Figura humana DESNUDA, ó cuyas formas se perciben aunque esté vestida.

> ... y determinando en los más próximos (términos) algunas partes del DESNUDO en la mancha de la sombra.
>
> PALOMINO.

—NO ESTAR uno DESNUDO: fr. fig. y fam. Estar acomodado.

DESOBEDECER: a. No hacer uno lo que le ordenan las leyes ó los superiores.

> ... y cegándole el amor propio, DESOBEDECE á su perlado y confesor.
>
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

> —Me mandó usted con un aire tan imponente, que no me atreví á DESOBEDECER.
>
> HARTZENBUSCH.

DESOBEDECIMIENTO: m. ant. DESOBEDIENCIA.

> Y esta mesma pena se debe dar á todos los que con él fueron en el DESOBEDECIMIENTO de vuestra real persona.
>
> *Crónica del rey D. Juan el Segundo.*

DESOBEDIENCIA: f. Acción, ó efecto, de desobedecer.

> ... Lucifer de la DESOBEDIENCIA para con Dios cayó en el aborrecimiento de Cristo, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> El delito es la DESOBEDIENCIA á los preceptos de la ley.
>
> PACHECO.

—DESOBEDIENCIA: *Legisl.* El Código penal distingue, para castigar los delitos y faltas de desobediencia, los cometidos por los funcionarios públicos de los que perpetran los demás ciudadanos. Estos incurren en la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1 250 pesetas cuando desobedecen gravemente á la autoridad ó á sus agentes en el ejercicio de las funciones de sus cargos, y, cuando desobedecieren levemente á la autoridad ó de un modo que no constituya delito á sus agentes en el ejercicio de sus funciones, los castiga como autores de falta con la multa de 5 á 25 pesetas y reprensión. Queda al criterio de los Tribunales el apreciar lo grave ó leve de la desobediencia, para calificarla y penarla. En cuanto á los funcionarios públicos, aquellos que perteneciendo al orden judicial ó administrativo se negaren abiertamente á dar el cumplimiento debido á sentencias, decisiones ú órdenes de autoridad superior y dictadas dentro de los límites de su respectiva competencia y revestidas de las formalidades legales, incurrirán en las penas de inhabilitación especial temporal en su grado máximo á inhabilitación especial perpetua y multa de 150 á 1 500 pesetas (Art. 380 del Código). Sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior no incurrirán en responsabilidad criminal los funcionarios públicos por no dar cumplimiento á un mandato administrativo que constituya una infracción manifiesta, terminante y clara, de un precepto constitucional, ni tampoco serán responsables criminalmente los funcionarios públicos constituídos en autoridad que no den cumplimiento á un mandato de igual clase en el que se infrinja también manifiesta, clara y terminantemente cualquiera otra ley. Concuerdan estas prescripciones del Código penal de 1870 con el párrafo segundo del art. 30 de la Constitución de 1869, que establece que el mandato del superior *no eximirá de responsabilidad* en los casos de infracción manifiesta, clara y terminante de una prescripción constitucional, y que en los demás sólo eximirá á los agentes que no ejercen autoridad. Así, pues, si un agente de policía, por ejemplo, detiene á un ciudadano por espacio de dos ó más días sin estar en suspenso las garantías constitucionales, comete una infracción clara, manifiesta y terminante de un precepto constitucional é incurre en un delito castigado en el Código, sin que pueda eximirle de responsabilidad el justificar que obró en cumplimiento de una orden de su superior jerárquico, pues en tal caso la obediencia no le exime de la pena correspondiente, y, como consecuencia de esto, es lógico y justo que en casos semejantes le sirva de exculpación para el delito de desobediencia el no cumplir estas órdenes, que por infringir la Constitución le harían culpable si las cumpliese.

En el segundo caso, ó sea cuando deja de cumplirse una ley que no es la Constitución, como sólo la autoridad es responsable y no sus agentes, según el precepto constitucional ya citado, sólo exime el Código de responsabilidad criminal por desobediencia á un mandato de aquella clase á los funcionarios públicos constituídos en autoridad. Fuera de los casos expuestos el funcionario que hubiese suspendido por cualquier motivo la ejecución de las órdenes de sus superiores, si éstos desaprobaren dicha suspensión y no se cumplieran las órdenes, incurrirá el desobediente en la pena de inhabilitación especial y prisión correccional en sus grados mínimo y medio.

En el ejército, donde la subordinación tiene tan vital importancia, y donde es necesario exigir en determinados casos el cumplimiento de difíciles deberes, tiene gravedad suma toda falta de obediencia, y se castiga, por lo tanto, severamente en las leyes militares. La Ordenanza dispone que todo soldado, cabo y sargento que en lo que precisamente fuere del servicio no obedeciese á todos y á cualquiera oficiales del Ejército, en función de armas de campaña ó de guerra, será castigado con pena de muerte, y fuera de este caso con la de cadena perpetua. Todo sargento segundo que no obedeciere á los primeros de su regimiento en lo que fuere del servicio, estando en función de armas de campaña ó de guerra, será castigado con pena de muerte, en cualquier otra función del servicio con la de cadena perpetua, y fuera de estos casos con privación de empleo. Todo soldado y cabo que en lo que precisamente fuere del servicio no obedeciere á los sargentos de sus compañías, en función de armas de campaña ó de guerra, será castigado con la pena de muerte, y fuera de este caso con la de cadena perpetua. Todos los soldados y cabos que en igual caso del servicio no obedecieran á los sargentos de sus regimientos cuando se hallaren mandados por ellos en función de armas, de campaña ó de guerra, serán castigados con pena de muerte, y en cualquiera otra función del servicio con pena de cadena perpetua, y fuera de estos casos con cuatro años de presidio. Todo soldado y cabos primeros y segundos que en lo que toca al servicio no obedecieren á los sargentos de los regimientos que se hallaren en el mismo campo, guarnición, cuartel, tránsito ó marcha, estando mandados por ellos en función de armas, de campaña ó de guerra, serán castigados con pena de muerte, y en cualquiera otra función del servicio con la de cadena perpetua, y fuera de estos casos con pena arbitraria. Todo cabo segundo que no obedeciese á los primeros de su regimiento en lo que pertenezca al servicio estando en función de armas de campaña ó de guerra, tendrá pena de muerte, y en cualquiera otra función del servicio pena de cadena perpetua, y fuera de estos casos la arbitraria que según los casos corresponda. Todos los soldados, bajo la misma pena de muerte, deberán obedecer á los cabos de sus respectivas compañías siempre que cualquiera de estos les manden algo concerniente al servicio y se

hallaren con ellos en función de armas, de campaña ó de guerra, y en cualquiera otra función del servicio será la inobediencia castigada con pena de cadena perpetua, y fuera de estos casos con pena arbitraria. Todo soldado deberá obedecer, bajo la misma pena de muerte, á los demás cabos de su regimiento, siempre que se halle mandado por ellos en función de armas de campaña ó de guerra, y en cualquiera otra función del servicio será castigado con pena de cadena perpetua. Asimismo, y bajo la misma pena de muerte, deberá todo soldado obedecer, en lo que sólo fuere del servicio, á los cabos de otros regimientos ó los que les destinaren para cabos, si se hallase mandado por ellos en función de armas de campaña ó de guerra, y con pena de cadena perpetua en cualquiera otra función del servicio.

Desde la publicación del Código penal del Ejército la desobediencia en acto del servicio se castiga distintamente, según sea éste de armas ó de otra clase, y dentro del de armas según sea al frente del enemigo ó de rebeldes ó sediciosos, ó en otro servicio armado.

El militar que al frente del enemigo ó de rebeldes ó sediciosos desobedeciere las órdenes de sus superiores relativas al servicio de armas, incurrirá en la pena de muerte (Art. 178). La desobediencia al superior relativa al servicio de armas, no comprendida en el artículo que antecede, será castigada con la pena de tres años de prisión militar correccional á doce de prisión militar mayor (Art. 179). La desobediencia al superior en asuntos del servicio que no sea de armas, se castigará con la pena de arresto militar á tres años de prisión militar correcccional (Art. 180).

Como todos los artículos del Código militar que tratan de la desobediencia mencionan siempre la condición de que ha de haberse cometido en acto del servicio, dice un distinguido comentador del Código: «¿Quiere esto decir que las desobediencias en asuntos que no son del servicio no merecen corrección en ningún caso? En nuestro concepto no. Hechos numerosos hay, y mejor que nosotros los conocen [illegible] íntima relación con él. Pues bien; las desobe[illegible] puesto que lo manda así el Código, pero caerán [illegible]

[illegible] la ley de Enjuiciamiento militar, se entiende por servicio.

Se entiende por servicio de armas, dice, el [illegible]

militares que las tropas practiquen el servicio como en campaña.

DESOBEDIENTE: p. a. de DESOBEDECER. Que desobedece.

... y con todo vemos más hijos DESOBEDIENTES, [illegible]

FR. HORTENSIO PARAVICINO.

¡DESOBEDIENTE, atrevido!
Estoy por darte la muerte.

TIRSO DE MOLINA.

DESOBLIGACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desobligar ó desobligarse.

DESOBLIGAR: a. Sacar de la obligación á uno; libertarle de ella. Ú. t. c. r.

... debe sufrir y solazar (la mujer al hombre [illegible] excusa la DESOBLIGUE.

FR. LUIS DE LEÓN.

– Pues Leonarda lo procura,
[illegible]
Que quiero DESOBLIGARME
De la palabra que di.

LOPE DE VEGA.

... Lo que hice yo
Para obligar, ¡DESOBLIGA!
[illegible]
¿Finges, falsa, faltas mías?

RUIZ DE ALARCÓN.

DESOBLIGAR: fig. Enajenar el ánimo de uno.

... si bien lo mira Vuestra Majestad por sí, [illegible] da DESOBLIGA más.

QUEVEDO.

DESOBSTRUCCIÓN: f. Acción, ó efecto, de desobstruir.

DESOBSTRUIR: a. Quitar las obstrucciones.

– DESOBSTRUIR: DESEMBARAZAR, quitar el impedimento [illegible] libre y expedita.

– DESOBSTRUIR: DESEMBARAZAR; evacuar, desocupar.

DESOBSTRUYENTE: p. a. de DESOBSTRUIR. Que desobstruye.

– DESOBSTRUYENTE: adj. *Med.* Sinónimo de aperitivo. Se aplica este nombre á los medicamentos que pueden restablecer el curso de las materias fecales, sin obrar como laxantes; ó el de la sangre ó los productos de secreción en los conductos que recorren.

DESOCASIONADO, DA: adj. ant. Que está [illegible]

[illegible]

DESOCUPACIÓN: [illegible] sidad.

[illegible]

... requiere [illegible]

[illegible]

– DESOCUPARSE: r. Desembarazarse de un negocio ú ocupación.

[illegible]

SANTA TERESA.

... pienso (dijo Sancho) en los ratos ociosos [illegible] que no me la cubra pelo.

CERVANTES.

DESOFUSCAR: a. fig. Despreocupar, quitar [illegible] sión. U. t. c. r.

DESOIR: a. Desatender, dejar de oir.

... si tengo sobre vos alguna influencia, no DESOIRÉIS mis ruegos; renunciaréis á ese proyecto; etc.

LARRA.

[illegible]
Han agitado los ánimos.

[illegible]

DESOJAR: a. Quebrar ó romper el ojo de un instrumento; como de la aguja, la azada, etc. U. t. c. r.

... [illegible] DESOJADA, etc.

GABRIEL DEL CORRAL.

– DESOJARSE: r. fig. Mirar con mucho ahinco para ver ó hallar una cosa.

[illegible]
ME DESOJABA por mirar el carro.

[illegible]

– [illegible]
No hallarán al fugitivo.

HARTZENBUSCH.

DESOJO: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Estella, prov. de Navarra, dióc. de Calahorra; 330 habits. Sit. en un barranco, cercado de montes, en terreno bañado por un riachuelo que viene de Codes y baja por Mirafuentes. Cereales, vino, aceite y legumbres.

DESOLACIÓN (del lat. *desolātio*): f. Acción, [illegible]

[illegible]

MARIANA.

[illegible]

[illegible] Tierra del [illegible]

– Desolarse: r. fig. Afligirse, angustiarse en extremo.

> ... agora me veo desolado y abatido (dijo maese Pedro), pobre y mendigo, y sobre todo sin mi mono, etc.
>
> Cervantes.

> ... como si Dios me dejara de su mano, perdí los bríos y me caí en el suelo desolado.
>
> Valera.

DESOLAR: a. ant. Desollar.

DESOLDADURA: f. Acción, ó efecto, de desoldar ó desoldarse.

DESOLDAR: a. Quitar la soldadura. Úsase también c. r.

DESOLLADAMENTE: adv. m. Desvergonzadamente, con insolencia y descaro.

> Si algún flautista no respeta á Febo
> ¿De qué te admiras tú? Pues desde entonces
> Tan desolladamente critiquizan.
>
> Lope de Vega.

DESOLLADERO: m. Sitio destinado para desollar las reses.

DESOLLADO, DA: adj. fam. Descarado, sin vergüenza. U. t. c. s.

> Le dijo Cristo á Judas que sería tal el castigo que se reservaba á la avaricia desollada de aquella venta, que le hubiera sido mejor no ser, que ser tan rigurosamente atormentado.
>
> Fr. Hortensio Paravicino.

> Algunos son tan desollados ó atrevimiento se ponen este título de los apellidos que tienen.
>
> Lope de Vega.

DESOLLADOR, RA: adj. Que desuella. Úsase también c. s.

> Es como el otro desollador principiante que en el desollar la res [illegible] no se podía atinar donde estaba la cola.
>
> *La Pícara Justina.*

> ¿Sería buena doctrina si uno dijese que el buen carnicero engorda las ovejas, y que el desollador las pone pellejo?
>
> Quevedo.

– Desollador: fig. Que lleva inmoderados derechos ó precio exorbitante por una cosa. U. t. c. s.

DESOLLADURA: f. Acción, ó efecto, de desollar ó desollarse.

> ... resuelve los apostemas de difícil maduración, y [illegible] las desolladuras, y á las [illegible].
>
> Andrés de Laguna.

DESOLLAMIENTO: m. ant. Desolladura.

DESOLLAR (de *desfolar*): a. Quitar el pellejo ó la piel. U. t. c. r.

> Vos pensad que le habéis dado
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
>
> Castillejo.

> La piel que arrancan con sus propias manos,
> [illegible]
> [illegible]
>
> Samaniego.

> [illegible] desollarán las [illegible]; sacrificarán las ovejas.
>
> Valera.

– Desollar: fig. [illegible]

> [illegible] á los proveídos en ellos y los desuellan.
>
> Cervantes.

> ... [illegible].
>
> Larra.

> [illegible]
> [illegible]
> Y así el pelo no partía;
> [illegible]
>
> [illegible]

– Desollar: *Mar.* Hablando de las velas de [illegible]

– Desollarla: expr. fig. y fam. Desollar la zorra, dormir mientras dura la borrachera.

> Preguntó uno qué hora era. Respondió el porquero (que aún no *la había* desollado), que no era nada, sino la fiesta.
>
> Quevedo.

– Desollarle á uno vivo: fr. fig. y fam. Hacerle pagar mucho más de lo justo ó razonable por una cosa.

– Desollarle á uno vivo: fr. fig. y fam. Murmurar de él acerbamente.

DESOLLÓN: m. fam. Desolladura.

DESONCE: m. Acción, ó efecto, de desonzar, en su primera acepción.

DESONZAR: a. Descontar una ó más onzas en cada libra.

– Desonzar: fig. Injuriar, infamar.

DESOPILACIÓN: f. *Med.* Curación de una obstrucción.

DESOPILAR: a. Curar la opilación. U. t. c. r.

> Jarabe famoso para desopilar una preñada dentro de nueve meses, sin que lo entiendan en su casa.
>
> Lope de Vega.

> De beber se fué á opilar,
> Chupando se desopila.
>
> Quevedo.

DESOPILATIVO, VA: adj. *Med.* Dícese del medicamento que tiene la virtud de desopilar. U. t. c. s. m.

> Desopilativos, cada onza á real y medio.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

DESOPINADO, DA: adj. Que ha perdido la buena opinión por culpa propia ó malevolencia ajena.

DESOPINAR: a. Quitar la buena opinión, desacreditar.

> Conspiraron en hacerle la guerra á sangre y fuego, perseguirle, desopinarle..., y quitarle la vida si pudiesen.
>
> Fr. Fernando de Valverde.

> Estos mismos medios los desopinaban para con la generalidad de los españoles, etc.
>
> Quintana.

DESOPRIMIR: a Librar de la opresión y sujeción.

> ... porque con las maravillas que obró por desoprimirlos vió el mundo el cuidado con que asistió Dios al gobierno.
>
> Fr. Hortensio Paravicino.

DESOR (Eduardo): *Biog.* Geólogo suizo. N. en Friedrichdorf, cerca de Francfort, el 1811. M. en Niza el 22 de febrero de 1882. Estudió en el Gimnasio de Hanau y cursó Jurisprudencia en las Universidades de Giessen y Heidelberg. Marchó en 1832 á París, donde trabajó en una traducción de la *Geografía* de Ritter, de la que sólo publicó el primer volumen; consagróse al conocimiento de la Geología, para lo que escuchó las lecciones de Beaumont y Prevost, y habiendo asistido á un Congreso de naturalistas suizos reunidos en Neuchatel trabó amistad con Ch. Vogt y Agassiz y se decidió á fijar su residencia en aquel país. Asocióse desde entonces á los trabajos geológicos y paleontológicos de Agassiz, y tras un viaje de exploración por los estados escandinavos marchó con su sabio amigo al Nuevo Mundo; mas no tardó en dejarle, entró en el servicio de la inspección marítima, y tomó parte en las grandes exploraciones que se realizaron en las orillas del lago Superior y en el estado de Pensilvania. Regresó en 1853 á Neuchatel, donde fué nombrado profesor de Geología y más tarde elegido diputado del Gran Consejo, en el que ocupó la presidencia. También ha representado al mismo cantón en el Consejo de la Escuela Politécnica Federal desde 1874. En días posteriores á su establecimiento en Suíza emprendió nuevos viajes de estudio, entre ellos uno al Sahara con Escher von der Linth y Martins. Es autor de numerosos é importantes trabajos. Con Agassiz firmó [illegible] (Neuchatel, 1841-45, [illegible]), con láminas. En [illegible] obras: [illegible] Neuchatel, 1857-59, en [illegible] (Neuchatel, 1862, en 8.º); *Los palafitos o construcciones lacustres del lago de Neuchatel* (París, 1866, en 8.º), con figuras; *Equinología helvética* (Wiesbaden y París, 1872, en 4.º), con 61 láminas en fol., en colaboración con P. de Loriol; *La edad de bronce lacustre en Suíza* (Neuchatel, 1874, en fol.), con láminas y figuras y en colaboración con Favre. Entre sus escritos alemanes merecen recuerdo los dos siguientes: *La formación de los Alpes* (Wiesbaden, 1868); *Del Sáhara y del Atlas*, cartas á Justo Liebig (Wiesbaden, 1868).

DESORDEN: m. Confusión y alteración del concierto propio de una cosa. Hállase usado t. c. f.

> Luego se levantaban con desorden
> Confusos y sin orden caminando, etc.
>
> Garcilaso.

> ... el caminar, á la desorden, ó siquiera el no tener en la orden estable firmeza, es sin duda una especie de guerra.
>
> Fr. Luis de León.

> ... mostraba cierto artístico descuido, sin rayar en desorden, etc.
>
> Valera.

– Desorden: Demasía, exceso.

> ¿De cuál ejército bien disciplinado se pudieron desterrar enteramente los abusos y desórdenes que llama el mundo licencias militares?
>
> Solís.

> Galba fué buen emperador; pero se perdió dentro de su palacio, donde no se vieron menos desórdenes que en el de Nerón.
>
> Saavedra Fajardo.

DESORDENACIÓN: f. ant. Desorden.

> Allégase á esto que toda la desordenación de nuestra naturaleza y de los elementos, ha nacido del pecado.
>
> P. Juan Eusebio Nieremberg.

DESORDENADAMENTE: adv. m. Con desorden ó confusión; sin regla.

> ... los enemigos que defendían la puente inmediata, viéndose descubiertos á las baterías de agua y tierra, se recogieron desordenadamente al último reparo vecino á la ciudad.
>
> Solís.

> Presuponemos lo primero que avaricia es vicio del alma que la inclina á querer desordenadamente hacienda.
>
> Azpilcueta.

DESORDENADO, DA: adj. Que no tiene orden; que procede sin él.

> ... acabó (la vida Dionisio) ocupada en enseñar á los niños de aquella tierra las primeras letras como maestro de escuela; que fué notable mudanza y señalado castigo de su vida desordenada.
>
> Mariana.

> –¡Detén, canalla vil, desordenada!
> Dice el francés..., etc.
>
> Valbuena.

DESORDENAMIENTO: m. Desorden.

> ¿Qué puede responder la avaricia humana, con el desordenamiento de sus deseos?
>
> P. Juan Eusebio Nieremberg.

DESORDENANZA: f. ant. Desorden.

> Sería desordenanza del poético artificio introducir dos personas que esta cosa ficiesen, si una sola persona facer bien lo pudiese.
>
> Alonso de Madrigal.

> Tu más cierta orden es desordenanza.
>
> Juan de Mena.

DESORDENAR: a. Turbar, confundir y alterar el buen concierto de una cosa. U. t. c. r.

> Desordenaba con lascivo vuelo
> El viento sus cabellos, etc.
>
> Garcilaso.

> Desordénase la República y se confunde la virtud; y así, es menester que sean tales las costumbres del príncipe, que dellas aprendan todos á ser buenos, etc.
>
> Saavedra Fajardo.

> ... los (indios) que se retiraban huyendo de un reparo en otro, desordenaban á los que acudían.
>
> Solís.

Desordenar: ant. Degradar á una persona eclesiástica.

— DESORDENARSE: r. Salir de regla, excederse.

> Mas [illegible] adelante y DESORDENÁNDOSE en la gula, no se contentó su ambiciosa hambre con los frutos de la tierra.
> P. JUAN DE TORRES.

DESOREJADO, DA: adj. fig. y fam. Prostituído, infame, abyecto. Aplícase principalmente á ciertas mujeres de mala vida, y ú. t. c. s.

DESOREJAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desorejar.

— DESOREJAMIENTO: *Legisl.* El desorejamiento ó mutilación de las orejas fué una pena establecida para ciertos delitos en el Fuero Real. En la ley 6.ª, tít. V, libro IV de dicho Código, se lee: «É si alguno furtare alguna cosa que vala quarenta maravedis, o dende ayuso, peche las novenas, las dos partes al dueño del furto, é las siete partes al rey: é si no hubiere de que lo pechar, pierda lo que hubiere, é cortenle las orejas: y esto sea por el primer furto; é si furtare otra vez, muera por ello: é si el furto primero valiere más de quarenta maravedis, peche las novenas, así como sobre dicho es: é si no hubiere de que lo pechar, cortenle las orejas y el puño.»

La pena de desorejamiento quedó abolida por la ley 6.ª, tít. XXXI, Part. 7.ª

DESOREJAR: a. Cortar las orejas.

> Los primeros que inventaron el DESOREJAR y ahorcar á los ladrones, fueron los godos.
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> Cada dia alentaba el suyo, empeñaba á éste, DESOREJABA á aquel.
> CERVANTES.

DESORGANIZACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desorganizar.

> [illegible]
> OLIVÁN.

DESORGANIZADAMENTE: adv. m. Sin organización.

DESORGANIZADOR, RA: adj. Que desorganiza. U. t. c. s.

> [illegible] de lo pasado, si se quiere, y fundador del porvenir, etc.
> LARRA.

DESORGANIZAR: a. [illegible] también c. r.

DESORIA (de *Desor*, n. pr.): f. *Zool.* Género de [illegible]

[illegible]

Se encuentra este diminuto insecto en las [illegible]

DESORIENTACIÓN: [illegible]

DESORIENTAR: [illegible]

DESORIENTAR [illegible] traviar. U. t. c. r.

DESORILLAR: a. Quitar las orillas al paño ó á otra cosa.

DESORMEAUX (JOSÉ LUIS RIPAULT): *Biog.* Historiador [illegible] N. en Orleans en 172[illegible] M. en París en 1793. Hizo sus estudios en el Colegio de los Jesuitas en su ciudad natal, y terminados que fueron se trasladó á París y desempeñó allí el cargo de preceptor. Consagrado á trabajos históricos encontró un poderoso protector en el príncipe de Condé, de cuyo abuelo había escrito Desormeaux la historia. El príncipe de Condé le nombró primero su bibliotecario y después, sucesivamente, le hizo nombrar preboste general de la infantería francesa y extranjera, historiógrafo de la casa de Borbón, y por fin individuo de la Academia de Inscripciones, á la cual remitió varias Memorias. La explosión revolucionaria le causó una dolorosa impresión que sin duda apresuró su muerte. Desormeaux escribió los tomos IX y X de la *Historia de las conjuraciones*, de Duport-Dutertre, pero muy pronto renunció á continuar por más tiempo una obra tan mal concebida como mal comenzada. Sus otras obras son: *Compendio cronológico* [illegible]; *Historia del mariscal de Luxemburgo*, precedida de la *Historia* [illegible]; *Historia de Luis de Borbón* [illegible] (1767-1768), é *Historia de la casa de Borbón* (1772-1788), que sólo alcanza hasta la muerte de Enrique III, pues la Revolución le impidió continuar esta publicación.

DESORTIJADO, DA: adj. *Veter.* Relajado, dislocado.

> La hierba ó mata que llaman Chillca, calentada en una cazuela de barro, hace maravillo[illegible] frío, y en los caballos DESORTIJADOS de pie ó mano.
> INCA GARCILASO.

DESORTIJAR: a. *Agr.* Dar los hortelanos con el escardillo la primera labor á las plantas, después de nacidas ó trasplantadas.

DESOSADA (de *desosar*): f. *Germ.* La lengua.

DESOSAR (de *des*, priv., y el lat. *os*, hueso): a. DESHUESAR.

DESOTERRADO, DA: adj. ant. INSEPULTO.

DESOTERRAR: a. ant. DESENTERRAR.

> [illegible] que son pasados deste mundo, aquellos que los [illegible]
> *Partidas.*

> [illegible] cuerpo de Gotierre-Fernández.
> [illegible]

DESOTO. [illegible] na, Estados Unidos; 2350 kms.² y 15700 habitantes [illegible] cual le separa el río Sabina; limitado al E. por el curso del río Colorado, que en este punto per[illegible]

[illegible]

Los desovaderos artificiales se colocan en los sitios convenientes un mes antes de la época de la freza, expuestos al sol, á poca profundidad, en pendiente suave ú horizontalmente, y con lastre necesario. Los salmones son los mas exigentes respecto de la grava, que debe ocupar espacios de tres y cuatro metros de superficie, puesto que los mismos peces cubren con tres ó cuatro centímetros de grava la fosa ó canaliza, que macho y hembra preparan, por supuesto, después que están ya fecundados los huevos. Esta grava se dispone en sitios donde el agua sea corriente y tenga una profundidad de 25 á 40 centímetros.

DESOVAR (de *des*, priv., y el lat. *ovum*, huevo): n. [illegible] sus huevos ó huevas.

> Lo mismo hacen en su manera muchas diferencias de peces en la mar, mudando lugares, especialmente cuando van á DESOVAR.
> [illegible]

> [illegible] (besugos) hasta los lu[illegible]
> [illegible]

DESOVE: m. Acción, ó efecto, de desovar.

— DESOVE: *Zool.* El desove, ó sea el acto de la separación natural de las huevas de las hembras de los peces, es de gran importancia en la reproducción de estos seres.

Se desprenden dichas huevas del ovario de la hembra, generalmente aisladas. Su tamaño es muy variable; gran número de peces las producen del volumen de una semilla de adormidera.

Es muy distinta la fecundidad de las diversas especies de peces, pero en todas ellas es realmente extraordinaria. Los salmones y las truchas son de las especies que ponen pocos huevos, y, sin embargo, cada hembra pone más de veinticinco mil. Cada tenca produce unos setenta mil; los sollos cien mil, las percas trescientos [illegible] zasen el tamaño de sus padres.

[illegible] como indispensable alimento.

[illegible]

baja, mientras que los hay que la requieren elevada. Pero no siempre quedan satisfechas estas condiciones en la reproducción natural de los peces, hasta que interviene el hombre, y de los millones de las huevas puestas queda una gran parte sin fecundar, y otra parte no menos grande de las fecundadas quedan sin desarrollar, por considerable que sea la resistencia de la hueva contra las influencias exteriores; aparte de esto las olas arrojan muchos millares de ellas á la orilla, donde se secan; otras descienden á una profundidad excesiva, donde tampoco se desarrollan, y á las restantes les aguarda un innumerable ejército de enemigos de todas clases, de suerte que, á pesar de la extraordinaria fecundidad de estos animales, no es de extrañar que su desarrollo esté contenido entre ciertos límites, y que realmente sea necesario un número de huevas á primera vista tan exorbitante para que muchas especies no desaparezcan. El hombre, para facilitar el desarrollo de algunas que son muy útiles, ayuda la fecundación de la freza (V. FECUNDACIÓN ARTIFICIAL). También se tiene presente en la pesca la época del desove, para no contribuir á que disminuya el número de las especies útiles.

DESOVILLAR: a. Deshacer los ovillos.

– DESOVILLAR: Desenredar y aclarar una cosa que estaba muy oscura y enmarañada.

> Como Supremo Juez le pertenece desentrañar las almas, y DESOVILLAR las conciencias.
> FR. PEDRO DE OÑA.

DESOXALATO (de *desoxálico*): m. *Quím.* Combinación del ácido desoxálico con una base. Estas sales son poco conocidas. Existe un *desoxalato ácido de potasa* que parece corresponde á la fórmula $C^5H^3O^5(OK)^2OH + \frac{1}{2}H^2O$. Se conocen varias sales de barita, de potasa y de sosa de fórmula bien determinada. El desoxalato de plata tiene por fórmula $C^5H^3O^5(OAg)^3$; el de plomo tiene por fórmula $(C^5H^3O^6)^2Pb^3 + H^2O$. Existe además un desoxalato básico de plomo de fórmula muy complicada.

DESOXÁLICO (ÁCIDO) (de *desoxidar* y *oxálico*): adj. *Quím.* Cuerpo que se produce por la acción de la amalgama de sodio sobre el éter oxálico. Tiene por fórmula $C^5H^6O^8$. Para obtenerle se agita con éter oxálico un volumen igual de amalgama pastosa, con un 3 por 100 próximamente de sodio. Se tiene cuidado de impedir que la mezcla se caliente. Cuando la reacción ha terminado se trata la masa varias veces por éter, teniendo cuidado de decantar el éter para separarlo de los posos que se depositen. Se agita después la solución etérea decantada con pequeñas cantidades de agua hasta que se descolore por completo. La masa insoluble en el éter y soluble en el agua se compone de un azúcar fermentescible y dos sales de sosa, entre las cuales domina el oxalato. El líquido etérico después de la destilación de una parte del éter y evaporación espontánea del resto, deposita hermosos cristales impregnados de un cuerpo medio siruposo; estos cristales constituyen el éter del ácido desoxálico. Tiene este éter por fórmula

$$C^{11}H^{18}O^{8}.$$

Sus cristales son solubles en diez partes de agua en el alcohol y en el éter; es inodoro, de sabor amargo y fusible á 15°. Su solución acuosa reduce el líquido cupropotásico. Calentado entre 140 y 150° al baño de aceite durante bastante tiempo se transforma en un aceite incristalizable. Es saponificable en caliente por las disoluciones alcalinas, y estas soluciones, ligeramente saturadas por ácido nítrico, dan un precipitado blanco con los nitratos de plata, de plomo y de protóxido de mercurio, y con los cloruros de bario y de calcio. El ácido desoxálico se obtiene libre descomponiendo su sal de plomo por el hidrógeno sulfurado. La solución filtrada se evapora al baño maría y después [illegible] sulfúrico. De este modo se forma una masa cristalina, delicuescente, muy soluble en el alcohol. [illegible] Calentado en vaso cerrado durante un tiempo prolongado [illegible] en ácido racémico y al [illegible] de ácido carbónico. El ácido libre en solución poco concentrada calentado [illegible] según la reacción, y según

su fórmula, el ácido desoxálico puede ser llamado también *racemo-carbónico*. Löwig, que fué el primero que describió este ácido, hizo notables investigaciones para confirmar que la constitución del ácido desoxálico corresponde á la del racemocarbónico. Gödermann ha confirmado la teoría de Löwig, obteniendo el ácido racemocarbónico partiendo del oxalato de amilo; pero Brunner ha obtenido, tratando la amalgama de sodio por el éter oxálico, compuestos que no confirman las ideas de Löwig y de Gödermann. Recientemente Klein ha comprobado los resultados de Löwig y ha preparado, entre otros derivados del ácido racemocarbónico, los éteres mono y diacetilados, mono y dibenzoidados, que son líquidos siruposos incristalizables.

El ácido desoxálico se distingue fácilmente del ácido racemocarbónico por la precipitación instantánea en copos de su sal de cal cuando se añade amoníaco á la solución clorhídrica de esta sal. En cambio el racemocarbonato de cal no se separa sino al cabo de algún tiempo y en forma de polvo cristalino; en cuanto al agua madre de los cristales de éter desoxálico parece que contiene un éter incristalizable, idéntico al que se obtiene calentando durante mucho tiempo los cristales de éter desoxálico.

DESOXIBENZOINA (de *desoxidar* y *benzoina*): f. *Quím.* Derivado desoxidado de la benzoina. Es una acetona cuya composición corresponde á la fórmula

$$\begin{array}{l} CO - C^6H^5. \\ \;\,| \\ CH^2 - C^6H^5 \end{array}$$

Se origina esta acetona cuando se trata la benzoina por el zinc y el ácido clorhídrico. También se obtiene por la acción del acetado potásico sobre el estilbeno monobromado. Por último se origina asimismo en la destilación de una mezcla de benzoato y fenilato cálcicos.

La desoxibenzoina cristaliza en prismas fusibles á 45°, solubles en el alcohol y en el éter, volátiles, pero descomponiéndose parcialmente. El bromo la ataca vivamente dando un derivado bibromado, fusible á 120°. La hidrogenación de la desoxibenzoina da un alcohol secundario que es el hidrato de estilbeno, el cual cristaliza en agujas fusibles á 62° y solubles en el alcohol y en el éter. Este alcohol, por la acción de los oxidantes, se transforma de nuevo en desoxibenzoina.

La desoxibenzoina puede formar un hidrato que se conoce con el nombre de *isohidrobenzoina*, cuya composición corresponde á la fórmula

$$\begin{array}{l} CH(OH) - C^6H^5. \\ \;\,| \\ CH^2 - C^6H^5. \end{array}$$

Este hidrato de desoxibenzoina se origina al mismo tiempo que el hidrógeno en la acción de la amalgama de sodio sobre el aldehido benzoico. Cristaliza en largas agujas blancas, fusibles á 119°, y cuyo éter monoacético forma agujas cortas fusibles á 87.

DESOXICODEÍNA (de *desoxidar* y *codeína*): f. *Quím.* Alcaloide formado por la acción del ácido bromhídrico en solución acuosa sobre la codeína. Tiene por fórmula $C^{18}H^{21}NO^2$. En esta reacción el ácido bromhídrico debe encontrarse en solución acuosa al 48 por 100. Entre los productos de la reacción se hallan, además, bromocodido y bromotetracodeína. Realmente la desoxicodeína resulta de la acción del bromocodido sobre cuatro moléculas de codeína, según la ecuación siguiente:

$$\underset{\text{Bromocodido}}{C^{18}H^{20}BrNO^2} + \underset{\text{Codeína}}{4C^{18}H^{21}NO^3} = \underset{\text{Desoxicodeína}}{C^{18}H^{21}NO^2} + \underset{\text{Bromotetracodeína.}}{C^{72}H^{83}BrN^4O^{12}}$$

DESOXIDAR: a. Quitar el oxígeno á una sustancia con la cual estaba combinado. U. t. c. r.

DESOXIGENACIÓN (de *des*, priv., y oxígeno): f. *Quím.* Operación química que tiene por objeto quitar á un cuerpo todo ó parte del oxígeno que contenga. Cuando se trata con óxidos metálicos recibe los nombres particulares de *desoxidación* y *reducción*. Para desoxigenar ó reducir cuerpos oxigenados se les somete á la acción de otros ávidos de oxígeno, llamados *reductores*; tales son el carbón, el hidrógeno, el azufre, etc.

Para beneficiar muchos minerales que se presentan en la naturaleza en estado de óxidos, es menester reducir ó desoxigenar éstos, para lo cual se les mezcla con carbón en hornos convenientemente dispuestos á una elevada temperatura. En estas condiciones el carbón se apodera del oxígeno y los óxidos quedan reducidos al estado metálico.

En los laboratorios se efectúan también muchas desoxigenaciones, ya para ensayos ó análisis, ya para obtener algunos cuerpos. Especialmente se practican por medio del soplete, bien empleando solamente la *llama de reducción*, (V. LLAMA), bien uniendo á la acción de esta llama el efecto de ciertos cuerpos llamados fundentes reductores (V. SOPLETE).

DESOXIGENAR: a. DESOXIDAR.

DESOXIMORFINA (de *desoxidar* y *morfina*): f. *Quím.* Alcaloide obtenido por la acción del ácido bromhídrico sobre la morfina. Tiene por fórmula $C^{17}H^{19}NO^2$. El ácido bromhídrico ha de emplearse en solución acuosa al 48 %, y la acción prolóngase de cinco á seis horas á la temperatura de 100°. La desoximorfina es un derivado del bromocodido.

DESPABILADERAS: f. pl. Tijeras con que se despabila. Las comunes tienen la forma de unas tijeras, con la diferencia de que sobre uno de los cortes tiene una especie de cajita para recoger el pábilo cortado, y por la parte inferior de las anillas unas patitas para mantenerlas á cierta altura en el platillo donde se colocan y poder cogerlas con facilidad.

> Las DESPABILADERAS del Templo mandó Dios que fuesen de oro.
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

> – ¿Qué hacen ustedes á oscuras?
> ¡También es buena simpleza
> ¡Habiendo luz! Sebastiana,
> ¿Y las DESPABILADERAS?
> – A la vista están.
> RAMÓN DE LA CRUZ.

DESPABILADO, DA: adj. Dícese del que está desvelado en la hora que debía dormir.

> ... la jaqueca no me dejaba dormir; así es que estaba tan DESPABILADO que pude oir perfectamente los pasos, etc.
> FERNÁN CABALLERO.

– DESPABILADO: fig. Vivo y despejado.

> Al correo ordinario de los dioses
> Dijo una vez Plutón: Amigo mío,
> Torpes están las Furias y aviejadas;
> Y acá para mi avío,
> Jóvenes deben ser DESPABILADOS.
> HARTZENBUSCH.

DESPABILADOR, RA: adj. Que despabila. Usase t. c. s.

> No pararon los cumplimientos en los actores y actrices: fué preciso aguantar los del tramoyista, violinistas, apuntador, DESPABILADOR, etcétera.
> ISLA.

DESPABILADURA: f. Pavesa que se quita de una luz artificial cuando se despabila.

> Tenían los sacerdotes cabe el candelero unas tijeras de oro, para despabilar las lámparas, y una bacina de oro á do echasen las DESPABILADURAS.
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DESPABILAR: a. Quitar la pavesa ó la parte ya quemada del pábilo ó mecha á la luz artificial.

> Le ordenó el sacristán que estuviese cerca del monumento, para DESPABILAR las velas y hachas que ardían delante del Santísimo Sacramento.
> RIVADENEIRA.

> Es de ver uno de nosotros en una casa de juego, con el cuidado que sirve y DESPABILA las velas, etc.
> QUEVEDO.

– DESPABILAR: fig. Despachar brevemente, ó acabar con presteza.

> Haciéndoles para comer una grande olla de mazamorra, en tanta cantidad que bastara para veinte, la DESPABILARON entre los seis solos, sin dejar nada.
> OVALLE.

> ...: denme de comer (dijo Sancho), y lluevan casos y dudas sobre mí, que yo las DESPABILARÉ en el aire.
> CERVANTES.

– **Despabilar**: fig. Robar, quitar ocultamente.

– **Despabilar**: fig. Avivar y ejercitar el entendimiento ó el ingenio.

> Como el sustentar su vida consiste en ser agudos, astutos y embusteros, DESPABILAR el ingenio á cada paso, y no dejan que críe moho en ninguna manera.
> CERVANTES.

– **Despabilar**: fig. y fam. MATAR, quitar la vida á uno.

> Suegro cisma, y suegro eterno,
> Si porque he de ser tu yerno
> Procuras DESPABILARME,
> Haces mal, que es sin razón,
> Porque un duelo satisfaga,
> Que este yernicidio se haga
> Antes de la posesión.
> ROJAS.

– **Despabilarse**: r. fig. Sacudir el sueño.

> ¿No me oyes? – Sí; cuenta, cuenta.
> (DESPABILÁNDOSE por un momento.)
> – ¿Te duermes? – No, que te escucho.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESPÁBILO: m. ant. DESPABILADURA.

DESPACIO: adv. m. Poco á poco, lentamente.

> ... el león abrió luego la boca y bostezó muy DESPACIO.
> CERVANTES.

– **Despacio**: adv. t. Por tiempo dilatado.

> Que quien en prometer es muy ligero,
> Proverbio es que DESPACIO se arrepiente.
> ERCILLA.

– **¡Despacio!**: interj. que sirve para prevenir á uno que se modere en lo que va hablando, ó en lo que va á hacer con audacia, con viveza demasiada, ó fuera de razón.

DESPACITO: adv. m. fam. Muy poco á poco.

¡Despacito!: interj. fam. ¡DESPACIO!

DESPACHADAMENTE: adv. m. ant. Con mucha brevedad y ligereza.

DESPACHADERAS: f. pl. fam. Modo sacudido y áspero con que alguno responde.

DESPACHADO, DA: adj. fam. DESFACHATADO.

DESPACHADOR, RA: adj. Que despacha mucho y brevemente. U. t. c. s.

DESPACHAMIENTO: m. ant. DESTIERRO.

DESPACHAR: a. Abreviar y concluir un negocio ú otra cosa.

> ... mas yo tomaba aquella lacería que él me daba, la cual en menos de dos bocados era DESPACHADA.
> *Lazarillo de Tormes.*

> [illegible]
> E. PARDO BAZÁN.

– **Despachar**: Resolver y determinar las causas y negocios.

> [illegible]
> ROJAS.

> [illegible]
> ROJAS.

– **Despachar**: [illegible]

> [illegible]
> MARIANA.

– **Despachar**: [illegible]

> [illegible]
> SOLÍS.

> [illegible]
> RUIZ DE ALARCÓN.

– **Despachar**: [illegible]

> [illegible]
> L. F. DE MORATÍN.

> Toda esta amabilidad y dulzura empleaban para DESPACHAR sus géneros los antiguos mercaderes de España, etc.
> HARTZENBUSCH.

– **Despachar**: DESPEDIR, apartar uno de sí á la persona que le es gravosa ó molesta.

> ...., DESPACHÓ (Tordesillas) á sus criados para que no oyesen nuestra conversación.
> ISLA.

– **Despachar**: fam. Servir una tienda, acudiendo á presentar á los compradores los géneros que piden.

> ... en el almacén hay gente; vamos á DESPACHAR, etc.
> LARRA.

> DESPACHABA en la calle de Torijo
> Líquidos un muchacho madrileño, etc.
> HARTZENBUSCH.

– **Despachar**: fig. y fam. MATAR, quitar la vida.

> – Advierta que le DESPACHO.
> Saque, pues, la espada presto.
> MORETO.

> Voy á coger el hacha
> Y sin que suelte un ay, se la DESPACHA.
> HARTZENBUSCH.

– **Despachar**: n. Darse prisa. Ú. t. c. r.

> Y añadió mientras cierra su navaja:
> – Manos pues á la obra y DESPACHAR.
> ESPRONCEDA.

> Y llena un par de botellas
> De aquella cuba... – ¿La grande?
> – Sí; y DESPACHA, que yo tengo
> Que salir. – Voy al instante.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– **Despacharse**: r. Desembarazarse de una cosa.

DESPACHO (del lat. *dispăctus*, separado): m. Acción, ó efecto, de despachar.

> ... ni ellos solicitaron su DESPACHO, porque también deseaban detenerse.
> SOLÍS.

> Por los años de 1590 solicitó que se proveyese en él alguno de los empleos vacantes en Indias, y el DESPACHO que tuvo su demanda fué [illegible] merced.
> QUINTANA.

– **Despacho**: Pieza destinada para despachar los negocios.

> – Di al procurador que pase
> Al DESPACHO y que me espere
> Un poco.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... ¡cosa chusca sería el oir hablar á una [illegible]
> HARTZENBUSCH.

– **Despacho**: Tienda ó parte [illegible]

– **Despacho**: [illegible]

> ... vivía (Enrique el Cuarto) tan ajeno de [illegible]
> SAAVEDRA FAJARDO.

> [illegible]
> SOLÍS.

– **Despacho**: [illegible]

– **Despacho**: [illegible]

DESPACHURRAMIENTO: m. [illegible]

DESPACHURRAR: a. [illegible]

> Mas en tanto que á Urgando DESPACHURRA.
> Con un nogal entero enarbolado,
> Lampordo sobre el yelmo le da zurra.
> QUEVEDO.

> ... las fembras de la sierra
> DESPACHURRAN [illegible]
> TIRSO DE MOLINA.

– **Despachurrar**: fig. y fam. Desconcertar ó embrollar uno lo que va hablando, por su mala explicación.

– **Despachurrar**: fig. y fam. Dejar á uno cortado sin tener qué replicar.

DESPAGADO, DA: adj. ant. Enemigo, contrario, opuesto.

DESPAGAMIENTO: m. ant. Acción, ó efecto, de despagar ó despagarse.

DESPAGAR: a. ant. Descontentar, disgustar. Usábase m. c. r.

> [illegible] DESPAGABA mucho de la vida deste mundo.
> [illegible]

> Que aunque á veces nos halaga,
> La osadía le DESPAGA.
> FR. LUIS DE ESCOBAR.

DESPAJADURA: f. Acción, ó efecto, de despajar.

DESPAJAR: a. Apartar el grano de la paja.

DESPAJO: m. DESPAJADURA.

DESPALADINAR (de *des*, intens., y *paladino*): a. ant. Declarar ó explicar.

> ... significamiento é declaramiento de palabra, [illegible] PALADINAR claramente el propio nome de la [illegible]
> [illegible]

DESPALDAR: a. DESPALDILLAR.

> ..., tornó (D. Quijote) á subir sobre Rocinante, que medio DESPALDADO estaba.
> CERVANTES.

DESPALDILLAR: a. [illegible] la espaldilla á un animal.

DESPALETILLAR [illegible]: a. DESPALDILLAR.

– [illegible] golpes las espaldas. U. t. c. r.

DESPALILLADO: m. *Enol.* Operación que tiene [illegible] ésta para hacer el mosto.

[illegible]

DESPALILLAR: [illegible]

[illegible]

DESPALMADOR: [illegible]

[illegible]

DESPALMANTE: [illegible]

– DESPALMANTE: m. *Germ.* El que quita por fuerza.

DESPALMAR: a. Limpiar el plano de las embarcaciones [illegible] la broza que cogen en el agua, y darles sebo.

... [illegible] llegamos á las galeras, á tiempo que las querían DESPALMAR, para salir en corso.
MATEO ALEMÁN.

... vieron venir por la mar un barco, que le blanqueaban los costados, por ser recién DESPALMADO.
CERVANTES.

– DESPALMAR: Separar la palma córnea de la carnosa en los animales.

Un caballo te envío que me enviaron los atenienses... paséale bien cada día, cúrale bien la herida, DESPÁLMALE las manos.
FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– DESPALMAR: *Germ.* Quitar por fuerza.

DESPAMPANADOR, RA: m. y f. *Agr.* Persona que despampana.

DESPAMPANADURA: f. *Agr.* Acción, ó efecto, de despampanar.

DESPAMPANAR: a. *Agr.* Quitar los pámpanos á las vides, para atajar el mucho vicio.

... el despuntar, deslechugar, ó DESPAMPANAR, consiste en chapodar las puntas de los sarmientos que llevan fruto.
OLIVÁN.

– DESPAMPANAR: *Agr.* DESPIMPOLLAR.

– DESPAMPANAR: fig. y fam. Desconcertar, dejar atónita á una persona con lo que se le dice.

– DESPAMPANAR: n. fig. y fam. Desahogarse uno diciendo con libertad lo que siente.

– DESPAMPANARSE: r. fam. Lastimarse gravemente de resultas de un golpe ó caída.

DESPAMPLONAR: a. *Agr.* Esparcir ó apartar los vástagos de la vid ó de otra planta cuando están muy juntos.

– DESPAMPLONARSE: r. fig. Dislocarse ó desgobernarse la mano.

DESPANAR: a. prov. *Extr.* Levantar y sacar las mieses de las hazas después de segadas.

DESPANCIJAR: a. fam. DESPANZURRAR.

[illegible] fuerte, animoso, me hubiera DESPANCIJADO muchas veces.
[illegible].

DESPANZURRAR: a. fam. Romper á uno la panza.

DESPAPAR: n. *Equit.* Llevar el caballo la [illegible] levantada. U. t. c. a.

DESPARADO, DA (del lat. *disparātus*): adj. ant. Diferente, diverso.

DESPARAR (del lat. *disparāre*; de *dis*, neg., y *parāre*, igualar): a. ant. Descomponer ó desconcertar lo que estaba en su punto.

– DESPARAR: ant. [illegible]

DESPARCIMIENTO: m. ant. ESPARCIMIENTO.

DESPARCIR: a. ant. ESPARCIR. Usáb. t. c. r.

[illegible]
GARCILASO.

[illegible]
LEDESMA.

[illegible]

DESPARD (MARCOS EDUARDO): [illegible] glaterra pidió inútilmente que se examinara su administración, y exasperado por esta injusticia aceptó las ideas revolucionarias, fué detenido como sedicioso cuando se suspendió el *Habeas Corpus*, y pasó algunos años en la prisión. No bien logró la libertad quiso vengarse, y fraguó una conspiración para sublevar al ejército. En las asambleas secretas de los conjurados se habló de dar muerte á Jorge III, el día de la apertura del Parlamento. Despard, sometido á juicio y condenado á muerte con ocho de sus cómplices, el 5 de febrero de 1803, sufrió la pena en 21 de marzo del mismo año.

DESPAREAR: a. ant. Separar, apartar ó desigualar.

DESPARECER: n. DESAPARECER. U. t. c. r.

Al que velando el bien nunca se ofrece,
Quizá que el sueño le dará durmiendo
Algún placer, que presto DESPARECE.
GARCILASO.

El bien y el mal para mi mal ofrécese;
Pero en un punto el bien muérese y nácese,
Y luego la esperanza DESPARECESE.
LOPE DE VEGA.

– DESPARECERSE: r. ant. No parecerse, ser desemejante una cosa de otra.

Pues nunca hemos de admitir que un hombre docto y tan sabio se olvide de su manera de hablar, y la mude sin por qué de lo que otras veces suele en aquel género de escritura, y que se DESPAREZCA tanto, que parezca otro.
FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

... la pintura,
Que DESPARECIDA [illegible],
A instancia del mundo vuelvo
A pintar...
CALDERÓN.

DESPAREJAR: a. Deshacer una pareja.

DESPARPAJAR: a. Deshacer y desbaratar una cosa con desaliño y poco aseo.

– DESPARPAJAR: n. fam. Hablar mucho y sin concierto. U. t. c. r.

DESPARPAJO: m. fam. Suma facilidad y desembarazo en hablar, y también en las acciones.

Echándole al patrón con DESPARPAJO
Miradas que le miden de alto á bajo, etc.
ESPRONCEDA.

Porque, como al fin criado
En la orilla del Genil,
Tiene un DESPARPAJO...
BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESPARRAMADERO: *Geog.* Río de la sección Cumaná, est. Bermúdez, Venezuela; nace en la serranía de Río Caribe y desagua en el Golfo de Paria.

– DESPARRAMADERO DE SARARE: *Geog.* Laguna de Venezuela, una de las más importantes entre las varias que hay en la sección Apure, est. Bolívar. Es mayor, aunque menos profunda, que la de [illegible], y menos abundante en peces. Está situada entre los ríos Sarare y Arauca [illegible] 12 á 23 kilómetros. A los terrenos bajos que hay entre estos dos ríos se debe la formación de este gran estanque. Las aguas del Sarare, que no podía contener su cauce por el aumento de las arenas acarreadas en el transcurso de los años, y por haberse aglomerado árboles caídos y arrastrados por la corriente, han sido la causa de que, saliendo de madre el río, se extienda sobre un terreno bajo y [illegible] avenidas; así es que en el resto del año la corriente [illegible] antiguo curso y se dirige por el *Desparramadero* al río Arauquito, que [illegible] Arauca, por el [illegible] Apure. [illegible] kilómetros, formada también por los muchos [illegible].

DESPARRAMADO, DA: adj. Ancho, abierto.

DESPARRAMADOR, RA: adj. Que desparrama. U. t. c. s.

DESPARRAMAMIENTO: m. Acción de desparramar ó de desparramarse.

DESPARRAMAR: a. Echar por el suelo una cosa, extendiéndola por muchas partes.

... y deshojándola DESPARRAMÓ las hojas por todo el cuarto, etc.
FERNÁN CABALLERO.

– DESPARRAMAR: fig. Disipar la hacienda, malbaratarla, malgastarla.

– DESPARRAMARSE: r. Esparcirse, extenderse.

... si le ven muerto SE DESPARRAMAN y huyen.
OVALLE.

– DESPARRAMARSE: Distraerse, disiparse.

Con los dineros y alhajas que heredé de mi dueño, comencé á DESPARRAMARME por Sevilla, ínclita y memorable población.
El soldado Píndaro.

DESPARS (JACOBO): *Biog.* Médico francés. N. hacia 1380. M. el 3 de enero de 1458. Se matriculó con los nombres de *Jacobus de Partibus Tornacensis* en la Facultad de Medicina de París (1406). Era, pues, originario de Tournay. En 22 de mayo de 1408 ganó el grado de bachiller. Antes había estudiado en Montpellier, y en 1410 recibió el birrete de doctor. Como otros muchos médicos distinguidos de su época, era eclesiástico, y por sus grandes conocimientos en Teología obtuvo las dignidades de canónigo de Tournay y canciller de la iglesia de París. Como representante de esta Universidad concurrió á la Asamblea de representantes de Francia, Italia, Alemania é Inglaterra, reunida el Domingo 5 de mayo de 1415 para tratar de poner fin al cisma de Occidente y rechazar las pretensiones del Papa Juan XXIII. Estuvo luego al servicio de Felipe, duque de Borgoña, y más tarde fué primer médico de Carlos VII, rey de Francia. Por los esfuerzos y sacrificios de Jacobo Despars tuvo la Facultad de París un local propio, ya para el culto religioso, ya para la enseñanza, ya para sus deliberaciones. Despars escribió un comentario sobre Avicena. Al fin del tercer volumen de esta obra asegura que no ha extractado nada de las traducciones latinas, sino de los escritores griegos Hipócrates, Aristóteles, Galeno, Alejandro, y los árabes más célebres Avenzoar, Rases, Serapión, Mesua y Averroes, de los cuales había recogido Avicena sus doctrinas. Agrega que antes de comenzar su obra había corregido todos los ejemplares de estos autores; que los había dividido por capítulos, párrafos, secciones y puntos; que había mandado escribirlos sobre pergamino en gruesos caracteres, y que para facilitar el trabajo que meditaba, y en el que empleó diez años de su vida, había escrito una tabla. Esta obra fué impresa en Lyón (1498, 4 vols. en fol.), y Venecia (1518, en fol., y 1576, en fol.). La Biblioteca Nacional de París posee tres copias manuscritas, y la Biblioteca de la Facultad de Medicina de dicha capital guarda el original del mismo Despars, anotado por su propia mano. Era tal la reputación del médico francés que sus colegas de París, orgullosos con el tesoro que poseían, ocultaron durante mucho tiempo los famosos *Comentarios* sobre Avicena, por miedo de que los extranjeros los utilizasen. Por esta razón no se publicaron hasta 1498. Despars fué también autor de las obras siguientes: *Glossa interlinearis in practicam Alexandri Tralliani* (Lyón, 1504, en 4.°); *Expositio super capitulis, [illegible]* Venecia, 1518, en fol.), á continuación de la *Expositio in primum [illegible]*, de Jacobo de Forli; *Summula [illegible] de Partibus per alphabetum super [illegible] excerptis* (Lyón, 1523, en 12.°), en la colección de los *Cánones universales*, de Mesua, y también en el *[illegible]*, de Jacobo de Dondis (Venecia, 1676, en fol.) y en el *Methodus curativa*, de Alfonso Bertocius.

DESPARTIDOR, RA: adj. Que desparte. Usase t. c. s.

Y como este mismo espíritu trató el casamiento [illegible].
FRANCISCO DE VILLALOBOS.

DESPARTIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de despartir.

DESPARTIR: a. Separar, apartar, dividir.

> Yo siempre te tuve por hermano; no se cumpla por Dios en tí lo que dicen: que pequeña causa DESPARTE conformes amigos.
>
> *La Celestina.*

> DESPARTIÓSE el torneo, sin que se debiese averiguar á cuál de las partes se pudiesen dar los premios.
>
> MARIANA.

> Entraron con luces, y vieron la desigual pelea: acudió el Duque á DESPARTIRLE, y D. Quijote dijo á voces: etc.
>
> CERVANTES.

DESPASAR: a. Retirar una cinta ó un cordón que se había pasado por un ojal, jareta, etc.

– DESPASARSE: *Mar.* [illegible] salirse accidentalmente alguno de ellos del sitio por donde estaba pasado ó de la caja por donde laboreaba.

DESPASMARSE: r. ant. Recobrarse, volver sobre sí de la suspensión ó del susto ó pasmo.

DESPATARRADA: f. fam. Cierta mudanza en algunos bailes, como el villano, la gaita gallega, etc., que se ejecuta abriendo las piernas con distormidad y como despatarrándose.

– HACER UNO LA DESPATARRADA: fr. fig. y fam. Afectar una enfermedad, dolor, ó accidente, tendiéndose en el suelo.

DESPATARRARSE: r. fam. Caerse en el suelo por haberse resbalado, quedando las piernas abiertas.

> DESPATARRARSE en tierra, dió de cara,
> Con el que á toda Francia cagó el bazo, etc.
>
> QUEVEDO.

– DEJAR Á uno, Ó QUEDAR, Ó QUEDARSE, uno, DESPATARRADO: fr. fig. y fam. Dejarle, ó quedar, ó quedarse, extremadamente admirado ó confundido.

DESPATILLAR: a. Cortar en los maderos los rebajos necesarios para que puedan entrar en las muescas.

DESPAVESADURA: f. Acción, ó efecto, de despavesar.

DESPAVESAR: a. DESPABILAR, quitar la pavesa ó la parte ya quemada del pabilo ó mecha á la luz artificial.

> [illegible]
>
> FR. PEDRO DE OÑA.

DESPAVORIDAMENTE: adv. m. Con pavor.

> ... huyó DESPAVORIDAMENTE, etc.
>
> [illegible]

DESPAVORIDO, DA: adj. Lleno de pavor.

> [illegible] allí se detuvo.
>
> CERVANTES.

> [illegible]
>
> RIVADENEIRA.

> [illegible]

DESPAVORIR: n. Llenarse de pavor. U. t. c. r.

> [illegible]
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

DESPAX [illegible]

…: ¿Cómo venís así, marido mío (dijo Teresa Panza), que me parece que venís á pie y DESPEADO, etc.?

> CERVANTES.

> ¿Qué diablos es lo que tienes,
> Que me traes, sin ser lebrel,
> Desde Nápoles aquí
> Al galope, DESPEADO?
>
> TIRSO DE MOLINA.

DESPEAUX (ELOY, *barón*): *Biog.* General francés. N. en Auteuil el 14 de octubre de 1761. M. en 1856. La Revolución le hizo oficial; colocado á las órdenes de Dumouriez fué nombrado capitán después de la batalla de Jemmapes, y recibió graves heridas en la defensa del campo de Famars. Ascendió á general de brigada en 1796 y al siguiente año á general de división. En 1821 recibió del rey Luis XVIII el título de barón. Fué el primero en el cuadro de reserva del Estado Mayor general, y era, cuando murió, el decano del ejército francés.

DESPECIO: m. ant. DISPENDIO.

DESPECTIVO, VA (del lat. *despĕctus*, desprecio): adj. DESPRECIATIVO.

– DESPECTIVO: *Gram.* Adjetívase á la palabra que echa á mala parte la significación del positivo de que procede: v. gr. [illegible]

DESPECHADAMENTE: adv. m. Con despecho.

DESPECHADOR: m. ant. El que carga demasiados pechos ó tributos.

DESPECHAMIENTO: m. ant. Acción, ó efecto, de despechar ó despecharse.

DESPECHAR: a. Dar pesar, causar indignación, furor ó desesperación. U. t. c. r.

> ... como le hoviesen despojado (á Bernardo) del castillo y no le restituyesen á su padre, DESPECHADO se pasó á Francia y Navarra.
>
> MARIANA.

> ... y sobre todo le DESPECHABA el sentirse flaco de fuerzas para resistir, etc.
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

> DESPECHÓSE el rey lastimado, haciéndose pedazos los vestidos, etc.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– DESPECHAR: fam. Destetar á los niños.

– DESPECHAR: ant. Imponer tributos excesivos.

> Teman los malos señores
> [illegible]
> Les calumnian mil errores.
>
> FR. LUIS DE ESCOBAR.

DESPECHO: m. Malquerencia nacida en el ánimo por [illegible] vanidad.

> [illegible]
> Viéndose della aborrido,
> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

[illegible]

DESPECHUGADURA: f. Acción, ó efecto, de despechugar ó despechugarse.

DESPECHUGAR: a. Quitar la pechuga á un ave.

– DESPECHUGARSE: r. fig. y fam. Mostrar ó manifestar el pecho; traerlo descubierto.

> Los cartagineses decían mal de Aníbal, porque andaba siempre desabrochado y DESPECHUGADO el estómago.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESPEDAZADOR, RA: adj. Que despedaza. U. t. c. s.

> No sabía el tosco montero, poco cortesano, cuán adentro había entrado en el corazón de [illegible] ZADORA que el aguzado acero de su mismo venablo.
>
> LARRA.

DESPEDAZADURA: f. ant. DESPEDAZAMIENTO.

DESPEDAZAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de despedazar ó despedazarse.

> El fuego, la espada, y el hierro, y el DESPE[illegible] tormentos, sino delitos.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Mejor madre que solemnizaba á llanto el DESPEDAZAMIENTO [illegible]
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESPEDAZAR: a. Hacer pedazos un cuerpo, dividiéndolo en partes sin orden ni concierto. U. t. c. r.

> [illegible]
> DESPEDACEN el cuerpo miserable, etc.
>
> ERCILLA.

> ... la suya (su cuna) coronó Hércules con la vitoria de las culebras DESPEDAZADAS.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DESPEDAZAR: fig. Maltratar y destruir algunas cosas no materiales. U. t. c. r.

> [illegible] los caballos hice mil reflexiones que me DESPEDAZABAN el corazón.
>
> ISLA.

> [illegible]
>
> LARRA.

DESPEDIDA: f. Acción, ó efecto, de despedir á uno ó despedirse.

[illegible]

– DESPEDIR: Quitar á uno la ocupación, empleo ó servicio. U. t. c. r.

... condenó á muerte á todos los capitanes que con el de Aremberg fueron, por inobedientes; y DESPIDIÓ ignominiosamente sus soldados.

ANTONIO DE FUENMAYOR.

–Si no eres más diligente
Te DESPIDO, etc.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

El motivo de DESPEDIRSE (el ama de llaves) suele ser una grandísima friolera; etc.

HARTZENBUSCH.

– DESPEDIR: Acompañar por obsequio al que sale de una casa ó un pueblo.

Cuando la dicha Santa Cruzada saliere del tal lugar para ir á otro, que los vecinos del pueblo do saliere, salgan á acompañarla para DESPEDIRLA.

Nueva Recopilación.

– DESPEDIR: fig. Apartar ó arrojar de sí una cosa no material.

Peleó con este pensamiento muchos días, y como no le pudiese DESPEDIR de sí, se sentó á la puerta de su celda.

RIVADENEIRA.

– DESPEDIR: fig. Difundir ó esparcir.

...se fué tras el olor que DESPEDÍAN de sí ciertos tasajos de cabra que hirviendo al fuego en un caldero estaban, etc.

CERVANTES.

... pareciéndoles no era posible que cuerpo humano DESPIDIESE de sí tal fragancia, etc.

FR. DIEGO DE YEPES.

– DESPEDIR: Apartar uno de sí á la persona que le es gravosa ó molesta.

Llegaron á aquella ciudad embajadores del rey de Marruecos para asentar con él nueva amistad; mas muy fuera de sazón, y imprudentemente fueron DESPEDIDOS con palabras afrentosas.

MARIANA.

Mas si sé que solicitas
A la viuda, hago las paces,
Aunque la mamá me riña,
Con el cadete de guardias
Que DESPEDÍ el otro día.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESPEDIRSE: r. Hacer ó decir alguna expresión de afecto ó cortesanía para separarse una persona de otra.

Al DESPEDIRSE (Sancho) de los duques les besó las manos, y tomó la bendición de su señor, etc.

CERVANTES.

Acabada la misa SE DESPIDIÓ Cortés del cacique y de todos los indios principales, etc.

SOLÍS.

– DESPEDIRSE uno Á LA FRANCESA: fr. fam. Separarse de otras personas sin decírselo ó sin saludarlas.

...; ella me la recibió (la cuenta) sin decirme nada, y de esta manera NOS DESPEDIMOS, [illegible], *á la [illegible]*.

ISLA.

DESPEDREGAR: a. Limpiar de piedras la tierra.

... el jardinero que desmonta, DESPEDREGA, cava, y labra y ara la tierra con gran trabajo [illegible], etc.

JERÓNIMO GRACIÁN.

DESPEGABLE: adj. Que se puede despegar.

DESPEGADAMENTE: adv. m. Con despego.

DESPEGADO, DA: adj. fig. y fam. Aspero ó desabrido en el trato.

[illegible]

JOVELLANOS.

[illegible]

CASTRO Y SERRANO.

DESPEGADOR, RA: adj. Que despega.

[illegible]

CERVANTES.

DESPEGADURA: f. Acción, ó efecto, de despegar ó despegarse.

DESPEGAMIENTO: m. DESPEGO.

Cuando oyére algunas historias de cosas terrenas, óigalas con una manera de DESPEGAMIENTO y libertad, como de cosas en que no va mucho.

FR. LUIS DE GRANADA.

DESPEGAR: a. Apartar, desasir y desprender una cosa de otra á que estaba pegada. U. t. c. r.

... aunque para DESPEGAR y desasir del azogue á la plata, también interviene el juego.

P. JOSÉ DE ACOSTA.

... entrando los indios en el mar á media cintura y DESPEGÁNDOLOS de las peñas con unos estacones ó palas de leño.

OVALLE.

... un broche (del aderezo) se ha DESPEGADO
Y lo llevaré esta tarde
Al diamantista.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESPEGARSE: r. fig. DESAPEGARSE, apartarse, desprenderse del afecto ó afición á una persona ó cosa.

Le ha costado mucho DESPEGARSE de ella: pero ha conocido que siendo para su bienestar, es necesario pasar por todo.

L. F. DE MORATÍN.

DESPEGO: m. fig. DESAPEGO, falta de afición ó interés, alejamiento, desvío.

– Pues si argumento ha de ser
Desde hoy mucho galanteo
Todos vamos á argüir
Contra el desdén y DESPEGO.

MORETO.

– Siento me enamora más vuestro DESPEGO,
Y si Dios se enoja, pardiez que hará mal.

ESPRONCEDA.

– Pero ese es mucho DESPEGO
Para un amante, hija mía.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESPEINAR: a. Deshacer el peinado. Usase t. c. r.

Sale don Soplado en bata, DESPEINADO, ó con cofia, esperezándose.

RAMÓN DE LA CRUZ.

– ¡Calle! ¡DESPEINADO,
De blanco! ¡Hacéis la velada
Que os prohiben? – Por lo mismo.

HARTZENBUSCH.

– DESPEINAR: Descomponer el cabello. Usase t. c. r.

En torno dél sus ninfas, desmayadas,
Llorando en tierra están sin ornamento,
Con las cabezas de oro DESPEINADAS.

GARCILASO.

– Lleven esas manos bajas
Y no DESPEINAN á nadie.

RAMÓN DE LA CRUZ.

DESPEJADAMENTE: adv. m. Con despejo.

... tomó su lugar DESPEJADAMENTE, y habló con sosiego de hombre que sabía estar sin admiración á vista de la novedad.

SOLÍS.

DESPEJADO, DA: adj. Que tiene desembarazo y soltura en su trato.

¡Oh! Joaquín es otra cosa.
¡Qué DESPEJADO! ¡qué fino!

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESPEJADO: Aplícase al entendimiento ó ingenio claro y desembarazado, y á la persona que le tiene.

... por ser los españoles de claro y DESPEJADO ingenio, etc.

PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

... es un espíritu inculto, pero DESPEJADO y claro.

VALERA.

DESPEJAR (del lat. *expedire*, franquear, dejar libre): a. Desembarazar ó desocupar un sitio ó espacio.

[illegible] DESPEJAR el patio, y que todos se recogiesen á sus estancias, etc.

CERVANTES.

[illegible]
La [illegible] DESPEJAROS, etc.

ERCILLA.

– DESPEJAR: *Alg.* Separar por medio del cálculo una incógnita de las otras cantidades que la acompañan en una ecuación.

En la definición está la ecuación que presenta DESPEJADA la incógnita, etc.

BALMES.

– DESPEJARSE: r. Adquirir ó mostrar soltura y esparcimiento en el trato.

... yo espero que en la corte el chico SE DESPEJARÁ, etc.

FERNÁN CABALLERO.

– DESPEJARSE: Divertirse, esparcirse.

... y como por ser casa grande y de mucha gente de servicio luego se inventasen bailes, Diana dió en salir á ellos y DESPEJARSE.

LOPE DE VEGA.

– DESPEJARSE: Hablando del día, del cielo, del tiempo, etc., aclararse, serenarse.

En pasando el aguacero, que dura comúnmente uno, dos, ó tres días, SE DESPEJA el cielo de manera que parece que le han lavado.

OVALLE.

DESPEJO: m. Acción, ó efecto, de despejar ó despejarse.

¡Extraño DESPEJO del camino, amontonando tropiezos!

LORENZO GRACIÁN.

– ¡Pensamiento peregrino!
¡Oh! Sí, sí... Yo haré el DESPEJO.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESPEJO: Desembarazo, soltura en el trato ó en las acciones.

El buen talle de Diana, la gala, la discreción y el DESPEJO obligaron al Rey á pedírsele al duque, etc.

LOPE DE VEGA.

Las diversas figuras
Iba explicando con locuaz DESPEJO, etc.

IRIARTE.

– DESPEJO: Claro entendimiento, talento.

... sobre ser capitán de valor y entendimiento (Pedro de Alvarado), le ayudaban mucho la cortesanía y el DESPEJO natural, etc.

SOLÍS.

... sí que es (Pepita) de gran DESPEJO natural.

VALERA.

DESPELOTAR: a. Desgreñar, enmarañar y descomponer el pelo.

Desgreñado el que trae el cabello DESPELOTADO y revuelto.

COVARRUBIAS.

– DESPELOTAR: ant. Desplumar una ave á otra.

DESPELUZAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de despeluzar ó despeluzarse.

DESPELUZAR: a. Descomponer ó enmarañar el cabello. U. t. c. r.

– DESPELUZAR: Erizar el cabello. U. m. c. r.

No se demudó el rostro del santo apóstol, como lo suele hacer la flaqueza humana, cuando vió la cruz, ni se le heló la sangre ni SE le DESPELUZARON los cabellos.

RIVADENEIRA.

... les tiemblan las carnes, y SE les DESPELUZAN los cabellos, según es el lugar terrible y espantoso.

P. JOSÉ DE ACOSTA.

DESPELUZNANTE: p. a. de DESPELUZNAR. Que despeluzna.

DESPELUZNAR: a. DESPELUZAR. U. t. c. r.

Me admiro, me espanto, ME DESPELUZNO
y me encierro en mi casa para no verte.

HARTZENBUSCH.

DESPELUZO: m. ant. DESPELUZAMIENTO.

DESPELLEJAR: a. Quitar el pellejo, desollar.

DESPENADOR, RA: adj. Que quita las penas. U. t. c. s.

DESPENAR: a. Sacar á uno de pena.

... á quien vive en pena
La muerte más penosa le DESPENA.

VALBUENA.

... mas el siervo de Dios la consoló y DESPENÓ, y la dijo que su marido vivía.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– DESPENAR: fig. y fam. MATAR, quitar la vida.

DESPENDEDOR, RA: adj. Que gasta con exceso, malbaratando y disipando la hacienda. Úsase t. c. r.

> A padre ganador hijo DESPENDEDOR.
> *Refrán.*

DESPENDER (de *dispendio*): a. Gastar la hacienda, el dinero ú otra cosa.

> En estos años ha dicho que la Iglesia romana ha gastado y DESPENDIDO en las necesidades ordinarias de la república temporal grandísima cantidad de dineros.
> GONZALO DE ILLESCAS.

– DESPENDER: fig. Emplear, gastar una cosa, como el tiempo, la vida, etc.

DESPENOLAR: a. *Mar.* Partir una verga por cerca del penol, á causa de algún descuido ó mala maniobra. U. t. c. r.

DESPENSA (del lat. *dispēnsum*, supino de *dispēndĕre*, administrar, distribuir): f. Lugar ó sitio de la casa, en el cual se guardan las cosas comestibles.

> Ayuna cuando la observa
> Su pecho: cuando se va,
> Se abalanza á la DESPENSA
> Y se desquita...
> L. F. DE MORATÍN.

> ... una DESPENSA llena de vianda
> Era su alojamiento, etc.
> SAMANIEGO.

– DESPENSA: Provisión de comestibles.

> ... con la falta de las alforjas les faltó (á don Quijote y á Sancho) toda la DESPENSA y matalotaje.
> CERVANTES.

> ... cuando, á mi parecer,
> No espetaba que comer,
> Trae la DESPENSA consigo.
> TIRSO DE MOLINA.

– DESPENSA: Oficio de despensero ó administrador de la despensa.

– DESPENSA: Ajuste de cebada y paja, que se hace para todo el año, por no poderlas tener en casa.

– DESPENSA: Conjunto de cosas que el despensero compra lo que es para el gasto diario de la comida.

> ... y mientras el despensero iba á la plaza por la DESPENSA, etc.
> A. DE SALAS BARBADILLO.

DESPENSA: ant. Acción ó efecto de despender, distribuir ó repartir.

> [illegible]
> JUAN DE MENA.

– DESPENSA: [illegible]

> ... en tal manera, que non haya endo si non [illegible]

> ... [illegible] artillería.

[illegible]

DESPENSERÍA: [illegible]

DESPENSERO, RA: [illegible]

> ... otros huéspedes que tengo (dijo el ventero) de puro principales traen consigo cocinero, DESPENSERO y repostería.
> CERVANTES.

> ... soy
> DESPENSERO y mayordomo.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESPENSERO: Persona dispensadora ó distribuidora de los bienes que se han entregado para este fin.

> Desta manera provee Nuestro Señor á los que en esta vida son buenos DESPENSEROS de [illegible] dejó él mesmo encomendados.
> GONZALO DE ILLESCAS.

– DESPENSERO: m. ant. DESPENSERO MAYOR.

> Cuando Nos hiciésemos á alguno nuestro [illegible] vedis.
> *Nueva Recopilación.*

– DESPENSERO MAYOR: VEEDOR DE VIANDA.

DESPENSETA: f. ant. d. de DESPENSA.

DESPEÑADAMENTE: adv. m. Precipitada y arrojadamente.

DESPEÑADERO, RA: adj. Dícese de lo que es á propósito para despeñar á uno ó despeñarse.

> [illegible]
> Mas todo lo demás DESPEÑADERO, etc.
> ERCILLA.

– DESPEÑADERO: m. Precipicio, lugar ó sitio alto, peñascoso y escarpado.

> Comenzó á [illegible] tan espantoso DESPEÑADERO, que sólo mirarle ponía grima.
> RIVADENEIRA.

> ... los otros caminos más verdaderamente son deslizaderos ó DESPEÑADEROS, etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

– DESPEÑADERO: fig. Riesgo ó peligro á que uno se expone.

> ¿Es [illegible] no, que despreciando los consejos domésticos, se vale de los extraños?
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Estas prevenciones
> Poco me valieron,
> Que en fin vine á dar,
> A [illegible]
> GÓNGORA.

– DESPEÑADERO: [illegible] mundo y Puente del Hornillo, y por la izquierda [illegible]

DESPEÑADIZO, ZA: [illegible]

DESPEÑADURA: [illegible]

DESPEÑAMIENTO: [illegible]

[illegible]

[illegible] recorre á media falda la derecha del [illegible] y está á tal altura que algunos se marean mirando por el Salto del Fraile la enorme quiebra vertical que va desde el camino á las aguas del [illegible] caminos en la cordillera los puertos del Muradal [illegible] Despeñaperros. En 1212 el ejército cristiano, que iba contra los almohades, intentó en vano forzar el paso de Despeñaperros, que hubo de flanquearse por el puerto del Rey ó del Emperador.

DESPEÑAR (de *des* y *peña*): a. Precipitar, ó arrojar una cosa desde un lugar alto y peñascoso, ó desde una eminencia aunque no tenga peñascos. U. t. c. r.

> [illegible]
> Y va de piedra en piedra entremetiéndose, etc.
> [illegible]

> [illegible]
> Zumba y DESPÉÑASE allá.
> ESPRONCEDA.

> – Madre ¿dónde está la horca?
> – [illegible]
> – ¡DESPEÑADOS! – ¡Virgen madre!
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESPEÑARSE: r. fig. Precipitarse, desenfrenarse [illegible]

> [illegible] nera que me dejaba DESPEÑAR de un vicio en otro.
> RIVADENEIRA.

> Los unos y los otros por las diferencias domésticas se iban DESPEÑANDO en su perdición.
> MARIANA.

DESPEÑO: m. Acción y efecto de despeñar ó despeñarse.

– DESPEÑO: [illegible]

– DESPEÑO: fig. Caída precipitada.

– DESPEÑO: fig. Ruina y perdición.

[illegible]

DESPEPITARSE: r. Hablar ó gritar con vehemencia.

> [illegible] do estais lerdo para la virtud.
> [illegible]

[illegible]

DESPERDICIADO, DA: adj. DESPERDICIADOR. U. t. c. s.

El más afable es celoso,
El más discreto importuno:
Si es modesto es DESPERDICIADO,
Y avariento si es caduco.
GÓNGORA.

... bien vió que sus herederos habían de ser DESPERDICIADOS y perdidos; pero con todo eso mas cuyo un mayorazgo de tesoros y riquezas infinitas.
FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

DESPERDICIADOR, RA: adj. Que desperdicia. U. t. c. s.

Palabras son estas de aquel hijo DESPERDICIADOR, cuando se vió puesto á tanta miseria y hambre, que aún no le dejaban hartar de las bellotas que tascaba su ganado.
P. JUAN DE TORRES.

Corregía al emperador Tiberio el Cristiano, su padre, diciendo que era DESPERDICIADOR de los bienes del Imperio.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESPERDICIADURA: f. ant. DESPERDICIO.

DESPERDICIAMIENTO: m. ant. DESPERDICIO.

DESPERDICIAR (de *desperdicio*): a. Malbaratar, gastar ó emplear mal una cosa: como la hacienda, el tiempo, etc.

Indignado mira el pueblo DESPERDICIADAS sin provecho las fuerzas del poder con que ha de ser defendido, y respetada la dignidad de príncipe.
SAAVEDRA FAJARDO.

..., ¿qué nación no habría logrado las más estupendas mejoras sólo con aplicar á ellas los fondos que DESPERDICIAN en socorros, etc.?
JOVELLANOS.

... la codicia
Riquezas y tesoros anhelando,
Riquezas y tesoros DESPERDICIA.
ESPRONCEDA.

DESPERDICIO (del lat. *desperditio*): m. Destrucción de la hacienda ú otra cosa.

... los príncipes juzgan por grandeza de ánimo el no tener cuenta dellos (de los gastos) y por liberalidad el DESPERDICIO, etc.
SAAVEDRA FAJARDO.

Viendo Agripina Romana el gran DESPERDICIO de su hijo, que derramaba el oro y plata como si fuese agua, deseó corregir su prodigalidad.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– DESPERDICIO: Residuo de lo que no se puede ó no es fácil aprovechar, ó se deja de utilizar por descuido.

... me pareció que nada se podría adelantar en esta con las cardas de que se vale el provenzal..., en el beneficio del DESPERDICIO del [illegible] etc.
JOVELLANOS.

[illegible]
HARTZENBUSCH.

DESPERDIGAR (del lat. *dispergere*): a. Separar, desunir, esparcir.

... [illegible]
[illegible]

[illegible]
CASTRO Y SERRANO.

DESPERECER: n. ant. Perecer.

[illegible]

Si salgo al campo veo muertos á espada, si entro en la ciudad veo muertos y DESPERECIDOS con hambre.
MTRO. JUAN DE ÁVILA.

– DESPERECERSE: r. Consumirse, deshacerse por el logro de una cosa.

... templando la parte concupiscible para que no SE DESPEREZCA por lo malo, etc.
FR. LUIS DE GRANADA.

DESPEREZARSE: r. Extender y estirar los miembros, torciendo el cuerpo y la cabeza descompuestamente, para sacudir la pereza ó librarse del entumecimiento.

Lo primero que hizo (el león) fué revolverse en la jaula donde venía echado, y tender la garra y DESPEREZARSE todo.
CERVANTES.

Calamocha SE levanta DESPEREZÁNDOSE.
L. F. DE MORATÍN.

DESPEREZO: m. Acción de desperezarse.

Mirad si cuando estáis en oración salen de vuestro corazón y de vuestra boca llamas de fuego, ó bostezos y DESPEREZOS.
P. ALONSO RODRÍGUEZ.

DESPERFECTO: m. Leve deterioro.

– DESPERFECTO: Falta que desvirtúa algún tanto el valor y utilidad de las cosas ó deslustra su buena apariencia.

... no tienes gananciales que renunciar, pues no los hay, antes si DESPERFECTOS; etc.
JOVELLANOS.

DESPERFILAR: a. p. us. *Pint.* Suavizar los contornos de los objetos de un cuadro, uniéndolos con el ambiente del mismo, para que no aparezcan á la vista con sequedad y dureza.

... convendría meterlo antes de unir, para DESPERFILAR contra él el contorno de la cabeza.
PALOMINO.

– DESPERFILARSE: r. Perder una cosa la postura de perfil.

DESPERNADA: f. Cierta mudanza en el baile del villano y otros, que se hacía con salto elevado y cayendo con las piernas abiertas.

DESPERNADO, DA: adj. fig. Cansado, fatigado y harto de andar.

DESPERNAR: a. Cortar ó estropear las piernas.

... y sintiendo mal acostadas por falta de los colchones las canillas, y queriendo decir ¿Quién me DESPIERNA? se le desempedró la boca.
QUEVEDO.

Que todo el mundo le adora
Me dicen, pero no alcanzo
Cómo concuerda con esto
El haberle DESPERNADO.
MANUEL DE LEÓN.

DESPERRIERS (BUENAVENTURA): *Biog.* Literato francés, n. en Arnay-le-Duc hacia fines del siglo XV. M. hacia 1544. Dióse á conocer en edad temprana por la viveza de su inteligencia y entró al servicio de la reina Margarita de Navarra, hermana de Francisco I, rey de Francia. Amigo del placer y poco severo en asuntos de moral, abrazó sistemas audaces y consignó sus ideas en un escrito alegórico titulado *Cymbalum Mundi*, que se publicó en París en 1537. La Sorbona encontró en el libro impiedades numerosas y mandó que fuera destruída la edición, mas no pudo impedir que el *Cymbalum* se reimprimiera en Lyón. En esta ciudad se había refugiado Desperriers después de haber salido de París y llevado algún tiempo una vida errante; pero desde 1539, fecha de sus últimos versos conocidos, desaparece de la escena literaria. Enrique Estienne cuenta que en un acceso de fiebre ó de desesperación se atravesó el poeta con su espada, y no falta quien haya afirmado, aunque el hecho no está en modo alguno comprobado, que el desgraciado fugitivo, imitando el ejemplo de Catón, desgarró la herida con sus manos y se arrancó las entrañas. Esta muerte fué indudablemente anterior á 1544, pues en este año aparecieron las *Obras póstumas* de Desperriers. El *Cymbalum* se reimprimió en 1711, 1732 y 1735 con los trabajos de diversos eruditos, y contiene alegorías escépticas, ironías y sarcasmos contra la religión revelada. Las demás obras del mismo autor fueron: el *Andria de Terencio en rima francesa* (Lyón, 1537); *Colección de obras* (1554), que contiene composiciones poéticas, el *Tratado de las cuatro virtudes cardinales según Séneca*, y una traducción del *Lysis*, de Platón; *Nuevas recreaciones y alegres pláticas* (Lyón, 1558), que alcanzaron numerosas ediciones, y, en opinión de Nodier, la mayor parte de un volumen curioso y bien escrito, impreso en Poitiers (1557) con el título de *Discurso no más melancólico que diversas cosas que pertenecen á nuestra Francia*, etc. Desperriers fué un escritor muy notable, instruído, ardiente promovedor de un movimiento filosófico muy atrevido, que reprimieron los reyes con medidas crueles. El *Cymbalum* se reimprimió en París en 1841, con curiosas noticias y notas, y en igual forma y en el mismo año apareció también en aquella capital una nueva edición de las *Recreaciones*.

DESPERTADOR, RA: adj. Que despierta.

... la hambre que no hay mejor maestra en el mundo: no hay mejor DESPERTADORA y avisadora de ingenios.
La Celestina.

– DESPERTADOR: m. y f. Persona que tiene el cuidado de despertar á otras.

... empezó á ejercitar el nuevo cargo, haciéndose cocinero de la casa y DESPERTADOR de los demás.
RIVADENEIRA.

... había rogado á uno que le despertase, porque el DESPERTADOR no lo hacía, por la ocupación que sabía haber tenido.
P. ALONSO RODRÍGUEZ.

– DESPERTADOR: m. Máquina de Relojería que sirve para despertar á uno con el ruido que hace á la hora en que está puesto.

... al un cabo tiene la casa pública de la ciudad, y una muy alta torre con un reloj y campana de DESPERTADOR, que tañen con mucha música y arte.
CALVETE DE ESTRELLA.

... cuando de ordinario despierta á las nueve de la mañana, y el día de viaje despierta á las cuatro, porque á las cinco es la marcha, dice que él se compone de manera que no necesita DESPERTADOR, etc.
CASTRO Y SERRANO.

– DESPERTADOR: fig. Aviso, estímulo; aquello que hace despertar en sentido figurado.

... pues el papel ha sido el DESPERTADOR desta plática, bien será que él mismo nos sea la guía en ella.
FR. LUIS DE LEÓN.

El chocolate no es más
Que un DESPERTADOR del hambre
Y un lavatorio de tripas.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESPERTADOR: *Tecn.* El mecanismo de los despertadores consiste en un aparato de relojería bastante sencillo. Puede ser de pesas ó de muelle. Los de esta última clase son más perfectos, más cómodos y más usados actualmente; los de pesas, más primitivos, escasean ya bastante.

En los despertadores de muelle existe un timbre sobre el cual golpea un martillito cuyo vástago se halla sometido á la acción de una rueda dentada, mandada á su vez por un barrilete ó tambor y un muelle, de modo que puede ser animada de un rápido movimiento de rotación. Cada diente de esta rueda, al pasar junto al vástago del martillo, obra sobre este vástago, de modo que se comunica al martillo un rapidísimo movimiento de vaivén, que produce á su vez un repique sobre el timbre, que dura hasta que el muelle de la rueda se haya desarrollado por completo.

La cuestión, pues, está reducida á mantener en tensión el muelle hasta un momento determinado, y que en tal momento pueda obrar libremente el muelle y producir el repique en el timbre. Esto se consigue manteniendo sujeto el muelle por medio de un trinquete que se levante en el instante preciso por medio de un índice que forma parte de un reloj ordinario. La posición de este índice se fija por medio de una aguja que se mueve sobre la esfera del reloj y

que se coloca de modo que corresponda con la hora á que se quiere producir el repique. El índice queda entonces en tal posición que, cuando el reloj, en su movimiento regular, llegue á la hora marcada, dicho índice obra sobre el trinquete que mantiene sujeto el muelle y se produce el repique.

En los relojes de pesas el fundamento del mecanismo es el mismo, pero la rueda que obra sobre el martillo del despertador, en lugar de estar mandada por un muelle, lo está por un peso cuya cuerda se arrolla alrededor de un tambor fijo en el eje de la misma rueda.

Por lo demás, se pueden dar á los despertadores las disposiciones más variadas, pues es evidente que por el mismo mecanismo y por medio de los aparatos de relojería se pueden obtener combinaciones de muchas clases que produzcan movimientos y señales muy curiosas. Hay despertadores, por ejemplo, que al mismo tiempo que producen el repique en el timbre encienden una bujía colocada de antemano en sitio conveniente.

– DESPERTADOR: *Zool.* Pájaro dentirrostro que representa un género *(Strepera)* de la familia de los córvidos.

Los despertadores, llamados vulgarmente *picazas turbulentas*, se diferencian de los gimnorinos por tener el pico más robusto y largo, más

Despertador cuervo

corvo en la extremidad de la mandíbula inferior, de gancho más vigoroso y diente más pronunciado. Sus alas son igualmente mucho más cortas y los dedos más desiguales; el pulgar particularmente es vigoroso y está provisto de una uña sólida.

Despertador cuervo (Strepera graculina) – Esta ave tiene un plumaje negro azulado magnífico: la mitad radical de la cuarta, quinta, sexta, séptima y octava plumas del ala es de color blanco, lo mismo que la mitad superior y la extremidad de la cola y las subcaudales. Por esta disposición de los colores parece tener el ala una mancha blanca, y está la cola cortada por una ancha faja negra; el ojo es amarillo; el pico negro, así como las patas; el largo total del ave es de 0m,47.

El despertador habita la Nueva Gales del Sur, donde está muy diseminado. Parece que recorre todo el país, pues en ciertas estaciones aparece con frecuencia en la costa, mientras que en otras se retira á los bosques.

Vive con preferencia en los valles profundamente [illegible] Allí es donde [illegible]

[illegible]

mer su carne, que es muy delicada, y no parece que lo conservan enjaulado.

DESPERTAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de despertar ó despertarse.

> ... según dice Plinio en el capítulo último del libro diez, abreviando á Aristóteles en el del sueño y DESPERTAMIENTO.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

DESPERTANTE: p. a. ant. de DESPERTAR. Que despierta.

DESPERTAR (de *despierto*): a. Cortar, interrumpir el sueño al que está durmiendo. Úsase también c. r.

> El sol tiende los rayos de su lumbre
> Por montes y por valles, DESPERTANDO
> Las aves y animales y la gente, etc.
>
> GARCILASO.

> Volvía de noche á casa,
> Dormía á sueño y soltura,
> No me DESPERTABAN penas,
> Mientras me dejaban pulgas.
>
> GÓNGORA.

– DESPERTAR: fig. Renovar ó traer á la memoria una cosa ya olvidada.

> ... la presencia de aquella niña DESPERTÓ en su alma los recuerdos mal dormidos de una juventud borrascosa, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– DESPERTAR: fig. Hacer que uno vuelva sobre sí ó recapacite.

> Yo temo, y el temor reduce á la memoria, y la providencia DESPIERTA.
>
> *La Celestina.*

> ... la grandeza de los puestos DESPIERTA á unos, y á otros entorpece.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DESPERTAR: fig. Mover, excitar.

> ... sería DESPERTAR contra sí el odio público y envidia de las otras naciones.
>
> MARIANA.

> ... si me atreviera á decirles las verdades, quizá DESPERTARA la envidia en [illegible] generosos pechos, etc.
>
> CERVANTES.

– DESPERTAR: n. Recordar del sueño, dejar de dormir.

> [illegible] la gente, que dormía [illegible] y DESPERTÓ [illegible]
>
> SOLÍS.

> ... así como Adán DESPERTÓ y la miró (á Eva) [illegible]
>
> CERVANTES.

– DESPERTAR: fig. Hacerse más advertido, avisado y entendido el que antes era rudo, abobado ó simple.

[illegible] lo que no pensaba.

DESPERTEZA: f. ant. Previsión, conocimiento.

DESPESA: f. ant. Dispendio, gasto.

DESPESAR: [illegible]

[illegible]

DESPESAR: a. ant. EXPENDER.

DESPESTAÑAR: [illegible] tañas.

[illegible]

> ¿Qué á una india simple se le dé más crédito, [illegible] del grave, que á un hombre docto en su facultad [illegible]
>
> [illegible]

DESPEZAR: [illegible]

Si es de plomo [illegible] para ingerir otro, después de soldado, se le [illegible] de plomo de cuatro dedos de ancho encima de la soldadura.

> ARDEMANS.

– DESPEZAR: *Arq.* Dividir los muros, arcos ó bóvedas de sillería que componen un edificio, en las diferentes piezas que han de entrar en su ejecución.

DESPEZO: [illegible] otras artes mecánicas, rebajo que se hace al extremo de un cañón para enchufarle en otro.

> ... y ésta también se fijará muy bien soldada para fortificar el DESPEZO.
>
> ARDEMANS.

– DESPEZO: *Arq.* DESPIEZO.

DESPEZONAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de despezonar.

DESPEZONAR: a. Quitar el pezón á algunas cosas; como á los limones, limas, etc.

– DESPEZONAR: Dividir y separar una cosa de otra.

– DESPEZONARSE: [illegible] pezonera á algunas cosas; como á la fruta, al coche, etc.

DESPÍ: *Geog.* V. SANT JOAN DESPÍ.

DESPIADADAMENTE: adv. m. DESAPIADADAMENTE.

> ...: una parte del público la aplaude (la comedia nueva) con furor:... otra la silba DESPIADADAMENTE, etc.
>
> LARRA.

> ¡... empezará por sacrificar DESPIADADAMENTE [illegible]
>
> [illegible]

DESPIADADO, DA: adj. DESAPIADADO.

> [illegible] liviana sospecha contra nuestra fidelidad.
>
> [illegible]

DESPICAR: a. Desahogar, satisfacer.

> ... en los demás sabré
> DESPICAR mi enojo fiero, etc.
>
> [illegible]

[illegible]

DESPICARAZAR: [illegible]

DESPICHAR: [illegible]

[illegible]

– DESPIDIENTE DE AGUA: *Arq.* y *Carp.* Llámase así en general todo lo que separa ó despide el agua llovediza, ó impide que se introduzca en alguna parte.

Más particularmente dase este nombre al batiente fijo contra el que ajusta el inferior del bastidor de una hoja de puerta ó ventana, provisto de un rebajo por dentro y de forma curvilínea por fuera, para que el agua escurra bien. Tiene esta moldura por debajo una pequeña canal para que no pueda introducirse el agua de lluvia por la junta, y á veces unos cañoncillos dan salida á la que pueda penetrar por las rendijas. En *A*, de la *figura* 1, se representa un despidiente de agua, donde encaja el batiente *B* de la puerta ó ventana.

Fig. 1

La *fig.* 2 es, en escala mitad del natural, un sistema de despidiente ideado por el señor Ponsian-Ornières, de Burdeos, que impide la penetración de las aguas exteriores por causa del viento y la capilaridad, y á la vez recoge y arroja las procedentes de la condensación sobre las vidrieras de los vapores de las habitaciones. Consiste en una placa de hierro colado que sustituye al madero que suele hacer de batiente; una parte de la placa levantada verticalmente hace de alfeizar para que encaje la hoja, y por debajo de ella atraviesa una canaleja, por donde escurren los productos de la condensación de los vapores interiores. Una disposición análoga se emplea para las puertas, sólo que la placa es más ancha y plana. En la *fig.* 3 se ve en *A* el plinto que forma el despidiente, en *B* el grueso del batiente, y en *C* una pestaña que se alza para fuera; en *d* dos líneas de puntos marcan el pestillo con que se cierra al entrar en un taladro abierto en la placa.

Fig. 2

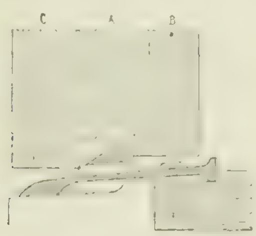

Fig. 3

Estos aparatos se cogen con betún de Dihl y se atornillan en la madera del marco, ó, si éste es de fábrica, en macizos empotrados en ella.

DESPIERTAMENTE: adv. m. Con ingenio y viveza.

> Cualquiera sacerdote, si quisiere, aprendería [illegible]
>
> INCA GARCILASO.

DESPIERTO, TA (del lat. *experrectus*): p. p. [illegible] DESPERTAR.

> [illegible]
>
> QUEVEDO.

> ... [illegible] D. Quijote.
>
> CERVANTES.

– DESPIERTO, TA: adj. fig. Avisado, advertido, vivo.

Mandó luego (Cortés) buscar entre los otros presos los que se hicieron el día de la ocasión los que pareciesen más DESPIERTOS, y eligió dos ó tres para que llevasen un recado suyo á Xicotencal, etc.

SOLÍS.

> Y regalo el asunto á quien tuviere
> Más DESPIERTA que yo la fantasía, etc.
>
> IRIARTE.

> ... si (el chico) era DESPIERTO, á los cuatro años rompía á hablar.
>
> ANTONIO FLORES.

DESPIEZO: m. *Arq.* y *Cant.* Acción ó efecto de despezar, en su segunda acepción. V. APAREJO, CANTERÍA Y ESTEREOTOMÍA.

DESPILAR: a. *Amer.* Derribar los pilares de una mina.

DESPILFARRADAMENTE: adv. m. Con despilfarro.

DESPILFARRADO, DA: adj. Desharrapado, roto, andrajoso. U. t. c. s.

– DESPILFARRADO: Pródigo, derrochador. Úsase t. c. s.

> ... el duque era tan generoso labrador, como DESPILFARRADO casero, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

> ... él era un infeliz, pero ella era una DESPILFARRADA.
>
> CASTRO Y SERRANO.

DESPILFARRAR: a. Consumir el caudal en gastos desarreglados: malgastar, malbaratar.

– DESPILFARRARSE: r. fam. Se dice del que, siendo cicatero, gasta profusamente en alguna ocasión.

> Los días que se DESPILFARRABA algún tanto, siempre con arreglo á la real orden que le prohibía el lujo en la mesa, acudía á la pesca delca de la plazuela de Santiago, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

DESPILFARRO: m. Destrozo de la ropa ú otras cosas, por desidia ó desaseo.

– DESPILFARRO: Gasto excesivo y superfluo; derroche.

DESPIMPOLLAR: a. *Agr.* Quitar á la vid los brotes viciosos ó excesivos, dejando á la planta la carga que buenamente pueda llevar.

> El castrar ó DESPIMPOLLAR es el complemento de la poda, y requiere, como ella, mucha inteligencia.
>
> OLIVÁN.

DESPINCES: m. pl. DESPINZAS.

DESPINOY (JACINTO FRANCISCO JOSÉ, *conde*): *Biog.* General francés. N. en Valenciennes en 1764. M. en 1848. Hizo todas las campañas de la Revolución, ascendió á general de brigada en 1793 y se distinguió particularmente sirviendo en el ejército de los Pirineos orientales contra los españoles, y obtuvo el título de general de división en 1795 por el vigor con que puso sitio al castillo de Millan. Recibió el gobierno de Alejandría del primer cónsul, y entregada esta plaza á los aliados en 1814 fué puesto por Luis XVIII al frente de la división de París, y obtuvo el título de conde en 1816. Colocado al frente de la 12.ª división, desplegó un gran celo realista en los procesos de los infortunados sargentos de La Rochela, á los cuales hizo confesar, prometiéndoles un perdón que de antemano sabía que no había de ser concedido, todos los detalles de la conspiración. Se retiró después de la revolución de 1830. Formó una rica galería de cuadros y una preciosa biblioteca que fueron vendidas á su muerte.

DESPINTAR: a. Borrar ó raer lo pintado. Úsase t. c. r.

> Mandó reponer [illegible] las imágenes y pinturas que Filípico había mandado destruir y DESPINTAR.
>
> PEDRO MEJÍA.

– DESPINTAR: fig. Desfigurar y desvanecer un asunto.

> [illegible] por DESPINTAR [illegible] alcanzarlo.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– DESPINTAR: n. fig. Desdecir, degenerar.

> Froilán no DESPINTA de su casta.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– DESPINTARSE: r. Borrarse fácilmente los colores de que están teñidas las cosas.

– NO DESPINTÁRSELE á uno una persona ó cosa: fr. fig. y fam. Conservar la especie de ella, aunque la haya visto pocas veces.

> ... tú NO TE DESPINTAS
> A los ojos de tu Pablo.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> – ¿Vos le conocéis? – No hay miedo
> De que á mí SE ME DESPINTE.
> Le he visto, y tengo buen ojo.
>
> HARTZENBUSCH.

DESPINZADERA: f. Mujer que quita las motas al paño.

– DESPINZADERA: Instrumento de hierro que se usa para despinzar los paños.

DESPINZAR: a. Desborrar ó quitar las motas ó pelos al paño ó á otra cosa.

> Dicen los médicos que cuando el enfermo está DESPINZANDO con los dedos los pelitos de la ropa, es señal de que se quiere morir.
>
> COVARRUBIAS.

> No hay mota tan sutil que no DESPINTE.
>
> LOPE DE VEGA.

DESPINZAS: f. pl. Pinzas para despinzar los paños.

DESPIOJAR: a. Quitar los piojos. Ú. t. c. r.

> La principal intención de los incas, para pedir aquel tributo, era celo amoroso de los pobres impedidos, por obligarles á que se DESPIOJASEN y limpiasen, porque como gente desastrada no pereciesen comidos de piojos.
>
> INCA GARCILASO.

– DESPIOJAR: fig. y fam. Sacar á uno de miseria. U. t. c. r.

DESPIQUE: m. Satisfacción que se toma de una ofensa ó desprecio que se ha recibido y cuya memoria se conservaba con rencor.

> ... las sociedades, enconadas, se empeñaron por DESPIQUE en sacar diputados á los más furiosos y más ciegos de sus adictos, etc.
>
> QUINTANA.

> Si por un necio DESPIQUE
> Quiere á otra dama obsequiar,
> Siquiera urda usted la farsa
> De un modo más natural, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESPIRITADO, DA: adj. ant. Que carece de espíritu.

DESPISTAR: a. Hacer perder la pista.

DESPIZCAR: a. Hacer pizcas una cosa. Úsase también c. r.

> Se desmigajan, muelen y acribillan,
> Se DESPIZCAN, se hunden y se rajan.
>
> QUEVEDO.

– DESPIZCARSE: r. fig. Deshacerse, poniendo mucho cuidado y conato en una cosa.

DESPLACER (de *des*, neg., y *placer*): m. Pena, desazón, disgusto.

> No sirve al rey el que hace todas las cosas á DESPLACER de todos los sabios del pueblo.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

> Bajos los ojos, la color turbada,
> Mostrando DESPLACER con la embajada.
>
> ERCILLA.

DESPLACER (del lat. *displicēre*): a. Disgustar, desazonar, desagradar.

> DESPLACIÓ á Dios que hubiese puesto su confianza más en ella que en su divino favor.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> No les DESPLACE aquella literatura, sino el sujeto que brilla con ella.
>
> FEIJÓO.

> ... aunque no soy fácil en desconfiar, lo soy en contra á los deberes de la amistad cuando puedo complacer á uno sin DESPLACER á otro.
>
> JOVELLANOS.

DESPLACES (LUIS): *Biog.* Grabador francés. N. en París el 1682. M. en 1739. Ocupa un puesto distinguido entre los grabadores franceses de fines del siglo XVII; fué, sin embargo, muy inferior á Gerardo Audran. Dejó un gran número de estampas notables, entre las que se cuentan las siguientes: *El triunfo de Vespasiano y Tito*, copia de Julio Romano; *La Prudencia compañera de Hércules*, copia de Pablo Veronés; *Diana y Acteón*, copia de Carlos Marata;

Orfeo obteniendo de Plutón el regreso de Eurídice, copia de Rubens; *Jesucristo curando á los enfermos*, de Jouvenet; *Venus haciendo forjar armas para Eneas*, y *Astianax arrebatado de los brazos de su madre*, copia del mismo Jouvenet; *Venus sobre las aguas*, de Antonio Coypel; *El Fuego y el Agua*, de Luis de Boullongne; *El fausto de las potencias vecinas de Francia*, copia de Lebrún, etc.

DESPLACIA (de *Desplatz*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Tiliáceas, serie de las tilieas. Sus flores se parecen mucho á las del género *Grewia* y se distinguen por tener el fruto tetra ó pentalocular, indehiscente, muy grande, oblongo ú ovoide, coriáceo en el exterior y con gran número de semillas sumergidas en un pericarpo fibroso-suberoso, rodeado de un ala estrecha y membranosa. La única especie conocida *(Desplatzia subericarpa)*, propia del Africa tropical occidental, es un arbusto casi lampiño, con el aspecto, las hojas y las inflorescencias semejantes á las del género *Grewia*.

DESPLACIBLE: adj. ant. DESAPACIBLE.

DESPLACIENTE: p. a. ant. de DESPLACER. Que desplace.

> Todo será muy DESPLACIENTE á los dichos reyes de Aragón y de Navarra.
>
> *Crónica del rey Don Juan el Segundo.*

DESPLANAR: a. ant. EXPLICAR.

DESPLANTACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desplantar; desarraigar, arrancar de raíz un árbol ó una planta.

DESPLANTADOR: m. *Agric.* Aparato de jardinero que sirve para arrancar plantas de su sitio con todo su césped y raíces, y trasponerlas en otro sin que experimenten detrimento alguno. Consiste en un tubo de hoja de lata de pie y medio de largo, adelgazado por abajo para que pueda introducirse fácilmente en la tierra, con dos agarraderos verticales en el borde de la parte superior. Dicho tubo está abierto longitudinalmente por un lado, y por medio de un pasador de hierro se aumenta ó disminuye su diámetro, según acomoda, desde cuatro hasta diez ó más dedos.

Cuando se quiere sacar una planta se introduce el desplantador hasta más abajo de la raíz, y por medio de un resorte que tiene se angosta en la parte inferior; así se aprieta y comprime la tierra, y tirando luego arriba se saca la planta con su césped y todas sus raíces intactas. Se quita de igual manera la planta que no acomoda, y luego que se ha sacado queda abierto el hueco correspondiente para transplantar en el mismo lugar con el mismo aparato lo que se quiera poner, y después que se ha colocado en su sitio se afloja el resorte que sujetaba el césped de tierra por abajo, se quita el pasador de hierro, y se tira para sacar el tubo, con lo que queda la planta mudada y repuesta en el mismo sitio que ocupaba la anterior.

DESPLANTAR: a. ant. DESARRAIGAR, arrancar de raíz un árbol ó una planta.

[illegible]

DESPLANTE: m. *Danz.* y *Esgr.* Postura irregular.

DESPLATAR: [illegible]

DESPLATE: m. [illegible]

DESPLAYAR: [illegible]

[illegible]

DESPLAZAMIENTO: [illegible]

DESPLAZAR: [illegible]

DESPLEGADAMENTE: [illegible]

[illegible]

DESPLEGADURA: f. Acción, ó efecto, de desplegar ó desplegarse.

DESPLEGAR: a. Descoger, extender, desdoblar. U. t. c. r.

> [illegible] leyó el título, que decía: etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.
>
> (Saca de la escarcela la carta de Sancho, y se la presenta a [illegible].)
>
> HARTZENBUSCH.

– DESPLEGAR: fig. Aclarar y hacer patente lo que estaba oscuro ó poco inteligible.

> [illegible] sentí y agora siento.
>
> BERNARDO ALBERTI.

– DESPLEGAR: *Mil.* Pasar las tropas del orden compacto al abierto y extendido, como del de columna al de batalla, del de batalla al de guerrilla, etc. U. t. c. r.

DESPLEGUETEAR: a. *Agr.* Quitar los pleguetes á los sarmientos para que el fruto abunde.

DESPLIEGUE: m. Acción, ó efecto, de desplegar. U. principalmente en la táctica militar.

– DESPLIEGUE: *Art. Mil.* El despliegue ó acto por el cual pasa una tropa más ó menos numerosa del orden profundo al orden extenso, del orden de columna ó de marcha al orden de batalla ó de combate, del orden cerrado al orden disperso, en realidad entra de igual manera dentro de las combinaciones estratégicas que de la más reducida esfera de las operaciones tácticas. Al moverse las tropas de un ejército sobre el teatro de operaciones en la forma conveniente para alcanzar más felices resultados, presentan un frente más ó menos extenso, según la índole del territorio y las condiciones y situación del enemigo, adoptándose en su virtud el despliegue estratégico oportuno para que á la vez [illegible] fuerzas marchen con el posible desahogo y comodidad, se amenace eficazmente el objetivo inmediato de las operaciones. Y después que, avanzando de tal suerte, y concentrándose y disminuyendo el frente estratégico al estar á la inmediación del enemigo se llega al campo de batalla, se hace el despliegue táctico, merced al cual se transforma el orden de marcha ó profundo en orden de combate. Es, pues, el despliegue una maniobra genérica, fundamental del Arte militar, de cuya feliz y acertada ejecución depende muchas veces el afortunado ó desfavorable resultado de un plan estratégico y de una combinación táctica.

En realidad los despliegues, tal como hoy se comprenden, no tienen remoto abolengo. En táctica se usan técnicamente desde el tiempo de Federico II, no pareciendo demostrado que los despliegues en el campo de batalla fueran conocidos de griegos y romanos, aun cuando algunos escritores pretendan lo contrario. Y de todos modos, si alguna vez en antiguos tiempos [illegible] que hoy se ejecutan en la guerra, hay que reconocer [illegible] hasta que el célebre rey de Prusia los aplicó [illegible]

[illegible]

falta de protección, el desorden, causas que pueden producir la derrota antes de empeñar seriamente el combate, sobre todo si el enemigo procura envolver las columnas por medio de ataques vigorosos antes de que aquéllas puedan desplegar.

Todo despliegue táctico debe protegerse y ocultarse con el auxilio de una vanguardia numerosa y bien gobernada que contenga al enemigo, y aun ataque y cargue briosamente, para mantener en respeto á las fuerzas contrarias hasta que el despliegue se determina. «Si la vanguardia, que debe servir de telón, es arrollada, dice un distinguido escritor, introducirá al retroceder la perturbación en las masas que por líneas divergentes marchan á tomar posición. La vanguardia, pues, es la protagonista en un despliegue. El jefe que la mande tiene el deber moral de sostener el combate hasta que la maniobra general esté terminada, y á su vez el general en jefe debe cuidar ante todo de imprimir suma rapidez, para que la vanguardia sufra el menor tiempo posible su crítica situación. Todo despliegue, efectivamente, es una crisis táctica.»

Claro está que en semejante caso han de desempeñar importante papel la caballería y la artillería, la primera conteniendo al enemigo con sus cargas y amenazas sobre diversos puntos de la línea, y la segunda sosteniendo un cañoneo vigoroso y eficaz para producir grandes quebrantos en la consistencia física y moral del adversario. De ese modo se facilitará la ejecución del despliegue, que debe hacerse fuera del alcance, y aun de la vista, si es posible, del enemigo.

De semejante manera que el despliegue táctico se efectúa también el despliegue estratégico sobre el teatro de operaciones, sirviéndole de cortina las fuerzas empleadas en exploración y seguridad á corta distancia del frente del ejército.

Dentro de la táctica peculiar de la infantería, nuestro reglamento vigente llama *línea desplegada* [illegible] línea, colocándose las compañías y batallones desplegados sobre un mismo frente.

Con relación al orden de combate con que se presenta el conjunto de las tropas desplegadas sobre el campo de batalla, no se considera la línea de despliegue bajo tan limitado criterio. En [illegible] de modo que en sentido de la profundidad abracen realmente varias líneas, ó, mejor dicho, [illegible] ble y el elemento de seguridad y solidez con que se robustece la acción del todo.

DESPLOMAR: a. Hacer que una pared, un edificio [illegible]

[illegible]

DESPLUMADURA: f. Acción de desplumar ó desplumarse.

DESPLUMAR: a. Quitar las plumas al ave. U. t. c. r.

> La gallina y la paloma SE DESPLUMAN para abrigar á sus hijuelos debajo de las alas.
>
> FR. PEDRO DE OÑA.

> No corta tarea tuvo Dafnis en cogerlos (los pájaros), matarlos y DESPLUMARLOS.
>
> VALERA.

– DESPLUMAR: fig. Consumir á uno con arte ó engaño lo que tiene.

> Compadecidas las taimadas gitanas de verme de la suerte que estaba, me empezaron á DESPLUMAR como á corneja, á título de enjugar en su gran lumbre mi muy mojada ropa.
>
> *Estebanillo González.*

> ... se perece por asustar á uno, por DESPLUMAR á otro.
>
> LARRA.

DESPOBLACIÓN: f. Falta total, ó parcial, de la gente que poblaba un lugar.

> En Andalucía, para ocurrir á su DESPOBLACIÓN, convendría empezar vendiendo á censo reservativo á vecinos pobres é industriosos suertes pequeñas, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Las verdaderas y las más poderosas causas de DESPOBLACIÓN se hallan en las guerras y las revoluciones, etc.
>
> MONLAU.

DESPOBLADA: f. ant. DESPOBLACIÓN.

DESPOBLADO: m. Desierto, yermo ó sitio no poblado, y especialmente el que en otro tiempo ha tenido población.

> El duque manda que me siga y prenda
> Su gente por aquestos DESPOBLADOS, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> – Guíanos, ángel deste DESPOBLADO.
> – Seguid esa vereda poco á poco, etc.
>
> MORETO.

– CUANDO FUERES POR DESPOBLADO, NON FAGAS DESAGUISADO; PORQUE, CUANDO FUERES POR POBLADO, IRÁS Á LO VEZADO: ref. que enseña que ni aun en lo oculto se deben hacer acciones malas, porque la costumbre suele arrastrar á ejecutarlas en público ó con descaro.

DESPOBLADOR, RA: adj. Que despuebla. Úsase t. c. s.

DESPOBLAMIENTO: m. ant. DESPOBLACIÓN.

> ... y que si se fiziesen muertes, ó robos, ó quemas, ó DESPOBLAMIENTOS de ciudades ó villas en estos reinos acaeciesen, fuesen á su cargo.
>
> *Crónica de don Juan el Segundo.*

DESPOBLAR: a. Reducir á yermo y desierto lo que estaba habitado y poblado.

> Se le rindió luego Necoxia y asolando la ciudad se llevó todos los moradores de la isla, y la dejó DESPOBLADA.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> – La Inquisición es la afrenta
> Del claro nombre español...
> Codicia y pérfida saña
> Crearon ese instituto
> Que á cien reinos dando luto,
> DESPOBLASTEIS á España.
>
> HARTZENBUSCH.

– DESPOBLAR: Despojar un sitio de lo que hay en él.

> DESPOBLAR un campo de flores.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– DESPOBLAR: *Min.* Dícese de una mina, de... [illegible] el número de trabajadores exigido por ley.

– DESPOBLARSE: r. Quedarse un lugar con pocos vecinos ó sin ninguno.

> [illegible] – SE DESPOBLARÁ Madrid [illegible].
>
> L. F. DE MORATÍN.

DESPODERADO, DA: adj. ant. Desposeído, [illegible].

DESPOJADOR, RA: adj. Que despoja. U. t. c. s.

> Vimos la furia civil de Medina,
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible] en paz [illegible]
>
> JUAN DE MENA.

> ... y aunque por ello no le podamos hacer reo, le juzgaremos como á DESPOJADOR.
>
> JUAN DE SOLÓRZANO.

DESPOJAMIENTO: m. ant. DESPOJO.

DESPOJAR (del lat. *despoliāre*): a. Privar á uno de lo que goza y tiene; desposeerle de ello con violencia.

> El que acomete por codicia, no piensa en más que en rendir al enemigo para DESPOJALLE.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> vió (el capitán) que sus escuderos (que así llaman á los que andan en aquel ejercicio) iban á DESPOJAR á Sancho Panza; etc.
>
> CERVANTES.

– DESPOJAR: *For.* Quitar jurídicamente la posesión de los bienes ó habitación que uno tenía, para dársela á su legítimo dueño, precediendo sentencia para ello.

> Defendemos que ningún alcalde, ni juez, ni persona privada no sean osados de DESPOJAR de su posesión á persona alguna, sin primeramente ser llamado y oído, y vencido por derecho.
>
> *Nueva Recopilación.*

– DESPOJARSE: r. Desnudarse ó quitarse las vestiduras.

> Estaba el araucano DESPOJADO
> Del vestido de Marte embarazoso, etc.
>
> ERCILLA.

– DESPOJARSE: Desposeerse de una cosa voluntariamente.

> Yo, Señor, me desecho, ME DESPOJO de mí, me huyo y desamo, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

DESPOJO: m. Acción, ó efecto, de despojar ó despojarse.

> Antiguamente no se admitía esto en los DESPOJOS de las encomiendas hechas por los jueces ordinarios.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

> Cansáronse éstas (las Ordenes), y se cansó el Consejo de sufrir tantos atentados; ocurrieron á representar á su majestad el DESPOJO que con ellos se causaba en su jurisdicción, etcétera.
>
> JOVELLANOS.

– DESPOJO: Presa, botín del vencedor.

> ... Baucio tornó con su gente cargada de DESPOJOS á la ciudad.
>
> MARIANA.

> Respondióles Sancho que aquello le tocaba a él legítimamente, como DESPOJOS de la batalla que su señor D. Quijote había ganado.
>
> CERVANTES.

– DESPOJO: Vientre, asadura, cabeza y manos de las reses que se matan en las carnicerías.

> De las reses que se mataren en la carnecería para el abasto común, se den á los inquisidores y ministros todas las semanas los DESPOJOS de diez reses.
>
> *Nueva Recopilación.*

– DESPOJO: fig. Lo que se ha perdido por el tiempo, por la muerte ú otros accidentes.

> ..., sirvió (Grisóstomo) á la ingratitud, de quien alcanzó por premio ser DESPOJO de la muerte en la mitad de la carrera de su vida.
>
> CERVANTES.

> La hermosura es DESPOJO del tiempo.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– DESPOJO: ant. ESPOLIO, conjunto de bienes que quedan por muerte de los prelados.

– DESPOJOS: pl. Sobras ó relieves.

> DESPOJOS de la mesa ó comida.
>
> *Diccionario de la Academia de 1729.*

– DESPOJOS: Alones, pescuezo, higadilla, molleja y menudillos de la gallina, del pavo ó de otra ave muerta.

– DESPOJOS: Materiales que se pueden aprovechar de una casa que se derriba.

– DESPOJO: *Leg.* El respeto debido á la propiedad exige que nadie pueda apoderarse por su propia autoridad de la cosa que otro posee civil ó naturalmente, aunque tenga ó crea tener algún derecho á ella. Si se concediera á los particulares el derecho de tomar por su mano lo que creyeran les pertenecía, la propiedad dejaría de estar tenida y amparada por la ley, y la Justicia de nada serviría si se concedía á cada uno facultad para hacerse á sí mismo justicia. La organización social exige que toda diferencia entre los individuos que forman la sociedad sea dirimida por los poderes constituídos; así que, quien priva á uno con violencia de lo que posee, ya sea cosa mueble ó raíz, ó negación de un derecho, comete un acto de despojo.

La ley X, tít. X, Part. 7.ª, trata del despojo y dice: «Entrando ó tomando alguno por fuerza por sí mismo, sin mandado del juzgador, cosa agena, quier que sea mueble, quier raiz, dezimos, que si derecho ó señorio avia en aquella cosa, deve pechar aquel que la tomó, ó la entró quanto valia la cosa forçada; e demas develo entregar della, con todos los frutos e esquilmos que dende llevó. E si por aventura aquella cosa que asi forçó, se perdiesse ó se empeorase, ó muriesse despues, el peligro del empeoramiento, ó de la perdida, pertenesce al forçador, en manera, que es tenudo de pechar la estimacion della, á aquel á quien la tomó, ó la forçó, é esta pena ha lugar contra todos los omes que tomaren ó furtaren lo ageno, asi como sobredicho es; fueras ende si el que lo fiziese fuesse menor de catorce años, ó loco, ó desmemoriado; ó si fuesse padre el que entrasse la heredad de su fijo, ó sinon que entrasse la heredad del que oviesse aforçado. Pero cualquier de estos sobredichos, magüer non caya en esta pena, tenudo es de desamparar, ó de tornar simplemente, aquello que tomó, ó entró como non devia á aquellos cuyo era. E como quier que el menor de catorce años, nin el loco, nin el desmemoriada, non caerian en la pena sobredicha, si aquellos que los tuviessen en guarda, entrassen, en la manera que de suso diximos, ó tomassen cosa agena en nome de aquellos que tuviessen en guarda, estonces los guardadores caerian en la pena, tambien como si lo fiziessen de otra guisa por sí mismos, pechándolo de lo suyo, é non de los bienes de los huérfanos.» Las penas que establecía la ley de Partidas han sido sustituídas en el día por las impuestas en los artículos 534 y 548, número 5.º del Código penal (V. DEFRAUDACIÓN y USURPACIÓN). No solamente los particulares, sino que ni los mismos Jueces pueden privar de su posesión á persona alguna, excepto al despojante, sin que primero sea llamada, oída y vencida en juicio; y la que sin haber sido oída y vencida fuere despojada debe ser repuesta en su posesión dentro del término de tres días, según ordena la ley 2.ª, título XXX, libro XI de la Novísima Recopilación. En el momento en que un particular se ve despojado de la posesión de una cosa ó del goce de un derecho, puede defenderlos, aun rechazando la violencia con la violencia, la fuerza con la fuerza y por su sola autoridad, si es que la cosa se le llegó á quitar; pero ha de hacerlo en el momento mismo del despojo sin que haya intervalo entre el despojo y la defensa. Así lo sostiene Gómez en la ley 45 de Toro, número 190, apoyándose en una ley romana que así lo establecía. Mas no siendo en el acto de la invasión, no puede el despojado recobrar por sí mismo la posesión de que se le ha privado, sino que debe acudir á la autoridad judicial. La razón de esto es obvia: en el primer momento, y al ver lesionado su derecho por la fuerza, la pasión no sólo disculpa, sino que autoriza, á que cada uno defienda lo que es suyo y trate de evitar el despojo; pero una vez realizado éste, si se concediera el derecho de la fuerza para la defensa, se caería en el mal de que antes se habló y todo el mundo se erigiría en juez en sus causas. La acción para acudir ante la autoridad judicial compete á cualquiera que ha sido desposeído violenta y clandestinamente, ora sea dueño directo, ora dueño útil, ora no sea uno ni otro, con tal que tuviese la posesión civil ó natural. *[illegible] vi possideri, quoties vel non dominus, quum tamen possiderit, vi dijectus est.* Compete esta acción aun al que hubiese adquirido la posesión por la fuerza ó de otro modo vicioso, con respecto al que le hubiere desposeído: *[illegible] vi possidebat, si ab alio dejiciatur, habet interdictum.* Corresponde también al usufructuario, y aun al simple usuario, porque si no poseen la finca ó heredad, poseen, al menos, un derecho que debe serles restituído. Mas no compete al arrendatario, al colono, ni al comodatario ni depositario, porque no poseen á nombre suyo, sino á nombre del dueño, que es el verdaderamente despojado, y quien tiene la acción de despojo, pero pueden implorar el oficio del Juez

para que se les restituya la detentación de la cosa y se les resarzan los perjuicios que se les hubieren ocasionado. Compete esta acción ó interdicto contra el que hizo el despojo, contra el que lo mandó hacer, y contra el tercer poseedor que recibió la cosa, sabiendo que había sido adquirida violentamente, de suerte que el despojado puede dirigirse contra cualquiera de éstos. Compete asimismo contra el que aprobó el despojo hecho en nombre suyo, aun cuando no hubiere ordenado hacerlo. El deudor que despojare á su acreedor de la prenda, antes de pagarle la deuda, pierde el derecho ó dominio que en ella tuviere, y el acreedor que tomare á la fuerza cualquier cosa de su deudor por vía de prenda ó pago de la deuda debe perder su derecho á ella, y, no teniéndolo, restituirla y perder la deuda (Leyes 13 y 14, título X, Part. 7.ª). El que habiendo dado á otro alguna cosa en usufructo, feudo ó enfiteusis, se la quitara después á la fuerza, debe restituirla con los frutos y rentas que hubiese percibido y perder en beneficio del despojado el derecho que se había reservado en ella; mas siendo un tercero el despojante ha de restituirla también, con los frutos y rentas, al despojado y entregarle otra igual ó equivalente para que la disfrute en la misma forma que la tomada y restituída (Ley 16, tít. X, Part. 7.ª).

Acerca de los trámites que en la actualidad se siguen, según la vigente ley de Enjuiciamiento civil, para el recobro de la posesión, V. INTERDICTO DE RECOBRAR. En el [illegible] se exime al despojante de la responsabilidad penal si es menor de nueve años, ó, aunque fuere mayor de esta edad, si es menor de quince y no obró con discernimiento, y son responsables civilmente por los hechos que ejecuten los locos ó imbéciles, ó el menor de quince años, los que los tengan bajo su potestad ó guarda legal, á no probar que no hubo por su parte culpa ni negligencia, según los artículos 9 y 10 del Código penal vigente.

DESPOLVAR: a. Quitar el polvo.

DESPOLVOREAR: a. Quitar ó sacudir el polvo.

> ... porque antes servirá la tal pelea de DESPOLVOREARNOS que de heridos.
>
> CERVANTES.

– DESPOLVOREAR: fig. Arrojar de sí ó desvanecer una cosa.

> La [illegible] con la entorpece el entendimiento, y [illegible]; mas la [illegible] le despierta y [illegible] como un viento recio que DESPOLVOREA una densa niebla delante de los ojos.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESPOLVORIZAR: a. an. DESPOLVOREAR.

DESPONER: a. ant. DEPONER.

DESPOPULARIZACIÓN: f. Pérdida de la aceptación y aplauso que uno tiene en el pueblo.

> ... [illegible] DESPOPULARIZACIÓN [illegible]
>
> QUINTANA.

DESPOPULARIZADOR, RA: adj. [illegible]

DESPOPULARIZAR: a. [illegible]

[illegible]

QUINTANA.

[illegible]

DESPORTES [illegible]

con el duque de Anjou, elegido rey de aquel país, y al cabo de nueve meses, como dice en su *Adiós á Polonia*, volvió á su patria. Enrique III le nombró lector de su gabinete, le admitió con frecuencia en sus consejos, le dió treinta mil francos para la impresión de sus poesías, y le señaló una renta de diez mil escudos. No fueron menos generosos los señores de la corte de aquel monarca; uno de ellos dió al poeta, á cambio de un soneto, una abadía. Desportes rehusó el arzobispado de Burdeos que Enrique III quiso obligarle á aceptar; se retiró, muerto este soberano, á la abadía de Bont-Port, y por agradecimiento al noble que se la concediera entró en la liga contra Enrique IV, por lo que fué duramente tratado en la sátira *Menipea*, pero salió de su error muy pronto y en 1594 trabajó para que la Normandía se sometiera al rey citado. Mostróse siempre moderado y dócil á pesar de los celos de sus enemigos, y puso siempre su biblioteca y su fortuna á disposición de los hombres de Letras. Suavemente respondió con una [illegible] *[illegible] Italia*, libro publicado para molestarle y que le acusaba de haber traducido ó imitado cuarenta y ocho sonetos de poetas italianos. Sus poesías pueden dividirse en tres partes: *Los amores de Diana, de Hipólito y de Cleonicia*; la primera compuesta, según parece, en honor de Diana de Cossé-Brissac, condesa de Mansfeld, á la que su marido mató cegado por los celos; la segunda para cantar á Elena de Surgères, dama acompañante de Catalina de Médicis, y la tercera para celebrar á Heliette de Vivonne de la Châtaigneraye. Desportes compuso además algunas poesías eróticas y dos libros de elegías, pero brilló especialmente en la canción anacreóntica. Hacia el fin de su vida tradujo los *Salmos* en versos franceses; esta obra es inferior á sus primeras producciones poéticas, mas no carece de mérito, siquiera se haya comparado á los últimos suspiros de una musa expirante. Las primeras obras de Desportes se publicaron en 1575, 1579, 1585, 1600 y 1611. Los cinco salmos de David en 1602, 1604, 1608 y 1824 con la música. Sus *Obras escogidas* con notas de Pelissier se imprimieron en París (1823, en 18.°).

– DESPORTES (ALEJANDRO FRANCISCO): *Biog.* Pintor francés. N. en 1661. M. en 1734. Su padre, rico labrador, le envió á la edad de doce años á París á casa de un tío suyo, quien le hizo entrar en el estudio de Nicasius, pintor flamenco que tenía fama de pintar muy bien animales. Nicasius, discípulo del gran Synders, era un artista eminente, y Desportes recibió en su estudio una brillante educación pictórica. Por más que se sentía con gran inclinación á representar [illegible] y naturaleza muerta, género que puede decirse [illegible] hacer los necesarios estudios para ser un pintor de figura. [illegible] do varios retratos: el del rey de Polonia Juan Sobieski, [illegible] res de la corte, en la que le habían presentado [illegible]

[illegible]

con empeño sus dibujos al óleo sobre papel gris, que ejecutaba durante las cacerías delante del rey. Después de haber decorado todas las residencias reales ejecutó ocho grandes composiciones para los Gobelinos. Durante mucho tiempo residió en Inglaterra, adonde fué con el duque de Aumont, embajador de Francia. De los cuadros notables que dejó en aquel país debe citarse el titulado *Las Estaciones*; su reputación era entonces europea. Se conservan obras suyas en muchos Museos. Murió á los ochenta y dos años y, por lo tanto, no es extraño que produjera mucho. Como Synders y Nicasius, conocía Desportes el secreto de dar vida á los animales que pintaba.

– DESPORTES (JUAN BAUTISTA [illegible]): *Biog.* Médico y botánico francés. N. en Vitré (Bretaña) el 1704. M. en Santo Domingo el 1748. Estudió con preferencia Anatomía y Botánica, sin descuidar la Medicina, y muy joven todavía, adquirió reputación de hábil práctico. Veintiocho años contaba cuando fué elegido para desempeñar las funciones de médico del rey en la isla de Santo Domingo, y en 1738 fué admitido como individuo correspondiente en la Academia de Ciencias. Cuando llegó al Nuevo Mundo pudo convencerse de que no existía descripción alguna de las enfermedades que asolaban las Antillas. Comenzó desde el primer día á recoger observaciones sobre esta materia, y las continuó hasta su muerte en un período de catorce años. Con igual entusiasmo procuró conocer la Historia Natural de la citada isla, mas, por desgracia, le faltaba mucho para ser un buen botánico. Había adoptado por divisa estas nobles palabras: *Non nobis sed reipublicæ nati sumus.* Escribió una *Historia de las enfermedades de [illegible]* [illegible] menes en 12.°). Los dos primeros volúmenes están consagrados á la Medicina y forman una compilación de todos los cuentos populares de las Antillas, reunidos por un empírico llamado Minguet, que había precedido á Desportes en Santo Domingo [illegible] dan tener en Medicina y en las diferentes ramas de la Economía doméstica. Jussieu, para perpetuar el recuerdo de Desportes, ha dado el nombre [illegible]

DESPORTILLAR: a. Deteriorar ó maltratar una cosa, quitándole parte del canto ó boca y haciendo [illegible]

> ... [illegible] DESPORTILLAN [illegible]
>
> FR. [illegible]

[illegible]

DESPORTILLADO [illegible]

DESPOSACIÓN: f. ant. DESPOSORIO.

DESPOSADO, DA: adj. Recién casado. Úsase también c. s.

[illegible] nero, etc.

[illegible]

DESPOSAMIENTO [illegible]

DESPOSAR (del lat. *sponsāre*, contraer esponsales, prometer): a. Autorizar el matrimonio como párroco.

... hizo la ceremonia y DESPOSÓLOS el cardenal albigense, etc.

MARIANA.

El corregidor dijo: Señor teniente cura, este [illegible] son los que vuesa merced [illegible] de DESPOSAR.

CERVANTES.

– DESPOSARSE: r. Contraer esponsales.

... antes la mandó guardar (Scipión á la [illegible]) y restituir á un principal de los celtíberos, llamado Luceyo, con quien estaba DESPOSADA.

MARIANA.

Abreviad lances, y en DESPOSÁNDOOS, avisadme para que yo al punto me ponga en camino y tengan fin estas marañas.

TIRSO DE MOLINA.

– DESPOSARSE: Contraer matrimonio.

... (el oficio de la mujer) es agradar y servir, y alegrar y ayudar en los trabajos de la vida y en la conservación de la hacienda á aquel con quien *se* DESPOSA, etc.

FR. LUIS DE LEÓN.

DESPOSEER: a. Privar á uno de lo que posee.

..., fué DESPOSEÍDO Cacumatzin, según la costumbre de aquella tierra, de todos sus honores, etc.

SOLÍS.

Y luego en DESPOSEERLE
Haré como rey invicto,
Siendo en volver á la cárcel
No crueldad, sino castigo.

CALDERÓN.

DESPOSEIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desposeer.

DESPOSORIO: m. Promesa mutua que el hombre y la mujer se hacen de contraer matrimonio, y, más especialmente, casamiento por palabras de presente. U. m. en pl.

...: ven (dijo D. Quijote á Sancho), iremos á ver estos DESPOSORIOS por ver lo que hace el desdeñado Basilio.

CERVANTES.

– No hay para qué dilatar
El DESPOSORIO que es cosa
Que corre peligro.

TIRSO DE MOLINA.

... para que otro muñeco
No venga á hacer [illegible]
A [illegible], en un convento
[illegible]
Sus DESPOSORIOS, etc.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESPOSORIOS DE LA VIRGEN (LOS): *Bell. Art.* Escasean de tal suerte durante la Edad Media las representaciones de este episodio de la vida de Nuestra Señora, que apenas pueden citarse algunos bajos relieves de poca importancia, [illegible] de varios códices que nada interesan [illegible] historia del Arte. Es preciso llegar [illegible] período del Renacimiento cristiano [illegible] obras notables, tales como las [illegible] en la iglesia de la Arena, en Padua; [illegible], en Florencia y Como; Fra Angélico, en el Museo de los Oficios; Gozzoli, en Pisa, etc. De tiempos posteriores citaremos los [illegible], en Cremona; Rafael, en Milán; Stella, en París, etc. En el Museo de [illegible] encuentra un lienzo de Antolínez [illegible] 1257 y la preciosa tabla de Van der Weyden [illegible] por separado.

Los desposorios de la Virgen. – Cuadro de Rafael [illegible], en Milán. Esta composición, [illegible] por las infinitas [illegible] han hecho, es [illegible] importante que se conoce del [illegible] que le pintó á los veintiún años para la villa de Città di Castello, cerca de Urbino [illegible] de una hermosa [illegible] que se [illegible] de estilo del Renacimiento [illegible] San José y la Virgen [illegible] con la mano [illegible] dos grupos [illegible]. Un pocu rompe [illegible] de que no ha [illegible] personas [illegible] de la época en que se ejecutó el cuadro, de modo que no puede darse mayor número de impropiedades en el lugar del suceso, indumentaria, etc.; á pesar de ello el cuadro de Rafael es una obra notabilísima, y he aquí en qué términos la juzga el eminente crítico M. Luis Viardot: «En el *Sposalizio* Rafael se presenta aún como principiante. La disposición, tal vez demasiado simétrica, de los dos grupos iguales que se encuentran justamente en medio de la tela, delante de la fachada del templo, que ocupa igualmente el centro preciso en el fondo del cuadro, aquellos personajes generalmente altos y delgados, en fin, todos los detalles se acercan más á la manera de Perugino que á la de Rafael independiente y creador... Pero ¡qué estilo ya, aun en la imitación! ¡qué gracia hasta entonces desconocida en las actitudes, en las fisonomías, en los paños! ¡qué perfección de contornos! ¡qué finura de pincel!... Rafael indica su porvenir hasta en el templo rodeado de una columnata circular que cierra el último término. En la ciencia de la perspectiva, en la sabia combinación de líneas de esta arquitectura imaginaria, se reconoce el hombre que hubiera sido tan gran arquitecto como gran pintor si una muerte precoz y deplorable no hubiera cortado casi en su principio los trabajos importantes que había emprendido.»

Los desposorios de la Virgen. – Pintura al fresco de Domenico Ghirlandajo, en Santa María la Nueva de Florencia. Forma parte esta obra de la serie de composiciones relativas á la historia de Nuestra Señora que decoran uno de los lados del coro de la iglesia expresada. El Sumo Pontífice, anciano venerable vestido con amplia túnica blanca, bendice á los esposos, vistos ambos de perfil y acompañados de un grupo de personas de ambos sexos. En segundo término varios jóvenes rompen las varas que sirvieron para la elección, y otros entonan cánticos acompañándose con instrumentos musicales. La figura de María expresa la gracia y el candor; á pesar de ello no es la que se juzga como la mejor del cuadro; la atención de los inteligentes se fija, con preferencia, en dos hermosas doncellas de la comitiva. Una de ellas alta, esbelta y erguida, es un tipo notable de pureza y castidad; si tuviese un nimbo podría considerársela como una santa; la otra, de robustas proporciones, cara llena y de clásico perfil, parece una estatua griega. Son de admirar en la obra de Ghirlandajo la armonía de las líneas de la composición, el contraste delicado de los tipos y la nobleza de la actitud, condiciones todas que distinguen los cuadros del maestro de Miguel Angel. Un fondo de fastuosa arquitectura, de estilo del Renacimiento, contribuye al buen efecto, haciendo valer los grupos de los personajes.

Los desposorios de la Virgen. – Pintura sobre tabla, de Roger Van der Weyden. Museo del Prado, número 1817-*a*. No sólo por el mérito artístico de la obra, sino por lo originalísimo de la composición, merece este cuadro llamar la atención de los inteligentes. La escena aparece dividida en dos compartimientos: en el de la izquierda se ve una rotonda de caprichosa arquitectura, mezcla híbrida de estilo bizantino y ojival, adornada con vidrieras de colores en alguna de las cuales se divisa la figura de Jesús; embellecen las columnas historiados capiteles, representando pasajes del Antiguo Testamento. En el interior el Sumo Pontífice ora ante un altar que ocupa el centro del edificio, y en torno suyo unos veinte personajes de variadas fisonomías, vistiendo ricas garnachas, hopalandas y ropones, y cubiertas las cabezas con extraños bonetes, gorras y capirotes, parecen aguardar impacientes el resultado de la plegaria que ha de hacer brotar las varas que mantienen en sus manos. San José, anciano de respetable aspecto, con la vara ya florida, trata de abandonar el templo, forcejeando con dos de sus competidores que, envidiosos ó despechados, [illegible] y de [illegible] de la prueba de [illegible]. En el compartimiento de la derecha [illegible] de [illegible] bajo el arco de una [illegible]. El Pontífice, obeso personaje, cubierto de magnífica vestidura adornada con [illegible] de oro, y mitra roja, [illegible] las manos de San José y la Virgen. El patriarca, tanto por las canas que cubren su cabeza como por la ascética expresión de su fisonomía y el hábito pardo con capilla negra que viste, tiene todo el aspecto de un religioso envejecido en la oración y la penitencia. La Virgen, por el contrario, aparece en todo el esplendor de la juventud; sobre su hermosa frente ostenta rica corona de pedrería, de la que se escapa en abundantes rizos su fina cabellera rubia, la cual desciende hasta la cintura sobre el manto, que encubre una saya verde oscuro ricamente guarnecida. Varios personajes de ambos sexos asisten á la ceremonia vistiendo fastuosos trajes de época, adornados de pedrería ó bordados. En último término se divisa un hermoso paisaje. Tal es ligeramente descrita esta obra, en la que, aparte de los anacronismos que habrá podido reparar el lector, no se sabe qué admirar más: si lo delicado de la ejecución, la excelencia del dibujo, ó la armonía y brillantez del colorido. Las fisonomías se nota que son en su mayoría retratos fielmente copiados del natural; pero ¡cuánta expresión no se nota en ellos! ¡Con qué buena fe quiso el autor caracterizar la castidad y belleza de la Virgen, la santidad de San José, la alegría y la curiosidad de los espectadores y hasta la rabia de los rivales vencidos! En el reverso de este interesante cuadro se ven pintadas á claroscuro las figuras del apóstol Santiago y de la Fe, magistralmente dibujadas, aunque el plegado de los paños se resiente algún tanto de la dureza propia de la escuela flamenca antigua. Aunque Passavant y Waagen atribuyen la tabla que hemos descrito á Jan de Zwol, don Pedro Madrazo defiende victoriosamente la exactitud con que se atribuye á Rogerio Van der Weyden el Viejo. Perteneció esta obra á la Galería del primer marqués de Leganés, de donde pasó al Escorial.

DÉSPOTA (del gr. δεσπότης, jefe, señor): m. El que ejercía mando supremo en algunos pueblos antiguamente.

– DÉSPOTA: fig. Persona que trata con dureza á sus subordinados y abusa de su poder ó autoridad.

... al furor de vuestros brazos
Caiga rota en pedazos
La soberbia del DÉSPOTA insolente
Que á todos amenaza...

QUINTANA.

¿No te ha ocurrido á tí nunca la idea de que el hombre es DÉSPOTA con la mujer, porque cree que ésta no tiene recurso alguno para vivir fuera de su lado?

CASTRO Y SERRANO.

DESPÓTICAMENTE: adv. m. Con despotismo.

Don Luis se dejaba querer; esto es, era dominado DESPÓTICAMENTE por Currito en los negocios de poca importancia.

VALERA.

DESPÓTICO, CA (del gr. δεσποτικός): adj. Absoluto, sin ley, tiránico.

... toda la represión del gobierno más DESPÓTICO no basta á contrarrestar la fuerza de la opinión; etc.

LARRA.

Primero coloco
A las señoras. – Pero, hombre,
No sea usted tan DESPÓTICO...
– Sabinita... – Hasta después.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESPOTISMO (de *déspota*): m. Autoridad absoluta no limitada por las leyes.

... tambien se esconde el DESPOTISMO en el corazón de las repúblicas.

JOVELLANOS.

Tú el único ya fuiste
Que osó arrostrar con generoso pecho
Al huracán deshecho
Del DESPOTISMO en nuestra playa triste.

QUINTANA.

– DESPOTISMO: *Polít.* Montesquieu definió el gobierno despótico diciendo que era aquel en el cual «uno solo, sin ley y sin regla, lo conduce y dirige todo por su voluntad y su capricho;» distinguió el absolutismo del gobierno absoluto ó monárquico, diciendo que en éste uno solo gobierna también, pero no obedeciendo á su voluntad ó su capricho, sino á leyes fijas establecidas. Según Guizot, el despotismo no es otra cosa que el poder absoluto, cuando este poder, en lugar de ser un medio, se convierte en el objeto mismo, y que el monarca dirigido por pasiones completamente egoístas, no busca en el poder sino la satisfacción de sus propias pasiones, de su miserable y efímera personalidad. El signo característico del despotismo es para este autor el

egoísmo. Sin embargo Guizot, en su *Historia de la civilización en Francia*, coloca entre los déspotas á dos monarcas, para quien, según él cree, el poder fué un medio y no un objeto: Carlomagno, por ejemplo, y Pedro el Grande, en Rusia, fueron verdaderos déspotas, pero no déspotas egoístas, únicamente ocupados de sí mismos, no consultando más que á sus caprichos, no obrando sino con un objeto ó fin personal. Uno y otro tenían sobre su país, sobre el destino de los hombres, ideas generales, desinteresadas, en las cuales la satisfacción de sus pasiones no ocupaban el menor lugar.

En su *Ensayo sobre el despotismo*, obra de la juventud del gran orador francés, Mirabeau excita con gran pasión al despotismo y pide que los apologistas del despotismo sean declarados *ex lege*, fuera de la ley, es decir, destituídos de toda protección de parte de la ley y del rey, como lo son en Inglaterra los jurados prevaricadores. «Son, dice, infames, indignos de todos los derechos, inhábiles para todos los deberes del ciudadano, porque ultrajan igualmente á los reyes, cuya autoridad profanan, á la ley, que pisotean, y á los hombres, á quienes tratan de privar de los primeros y más sagrados derechos.»

Benjamín Constant dice: «Yo en manera alguna entiendo por despotismo los gobiernos en los que los poderes no están expresamente limitados, pero en los que, sin embargo, hay intermediarios, en los que una tradición de libertad y de justicia contiene á los agentes de la autoridad, en los que es respetada la independencia de los Tribunales. Estos gobiernos son imperfectos; lo son tanto más cuanto que las garantías que establecen están menos aseguradas, pero no son puramente despóticos.» La carencia de toda limitación al poder supremo, y de poderes independientes que hagan contrapeso, son, según este autor célebre, lo que distingue al despotismo; y esto es cierto, pero cabe preguntar: ¿de qué le distingue? Del poder absoluto no, pero sí del gobierno constitucional, puesto que el carácter del poder absoluto es también no admitir límite alguno y no reconocer ningún intermediario independiente, [illegible] absoluto. [illegible] «Entiendo por despotismo un gobierno en el que la voluntad del señor es la única ley; en el que [illegible] único propietario de su Imperio y no ve en sus [illegible] libertad puede ser arrebatada á los ciudadanos sin que la autoridad se digne explicar los motivos; en el que los Tribunales están subordinados á los caprichos del poder, en el que sus sentencias pueden ser anuladas.» Aquí, como se ve, el célebre publicista no define el despotismo; no [illegible] que el principio del absolutismo es lo arbitrario. [illegible]

[illegible]

el ejemplo del despotismo ejercido por la democracia. La opinión, que en las modernas sociedades ejerce tal influencia, desempeña un papel tan importante y goza de tal poder que se la ha llamado la reina del mundo, muchas veces, extraviándose, puede ser, y de hecho es, despótica, cuando el temor que inspira llega á ser la sanción de su tiranía; y, en fin, hasta la misma ley, que es, por su esencia y naturaleza, imperativa, y exige la obediencia y la alcanza por medio de la coacción, puede constituir un despotismo. ¿Cómo es posible, se dirá, que la mayoría pueda nunca ser despótica? ¿No corresponde á la mayoría hacer las leyes é imponer en todos los casos sus determinaciones á la minoría? ¿Acaso sus decisiones no son siempre, y necesariamente, legítimas? Tal era la opinión de J. J. Rousseau, que hacía de la voluntad general el origen del derecho. Según él la voluntad general no puede errar, legalmente expresada; es siempre justa y tiende siempre á la utilidad pública. En ella reside la soberanía, y las leyes, que son sus actos, participando de su infalibilidad son absolutas, pero no pueden nunca ser despóticas. El ya varias veces citado Benjamín Constant expresó con gran energía las consecuencias de esta doctrina, que atribuye á la sociedad entera, ó, por mejor decir, á la mayoría, una autoridad ilimitada. «El asentimiento de la mayoría no basta, de ninguna manera, en todos los casos para legitimar sus actos; existen algunos en que nada puede sancionarlos. Cuando una autoridad cualquiera comete actos semejantes, poco importa el origen de que se diga emanada; poco importa que se llame individuo ó nación; aun cuando fuera la nación entera, menos un ciudadano que fuera el oprimido, no por eso sería legítima. Rousseau desconoció esta verdad, y su error ha hecho del *Contrato Social*, con tanta frecuencia invocado en favor de la libertad, el más terrible auxiliar de todos los géneros del despotismo. En efecto, que la sociedad delegue en su representante su ilimitada autoridad, y la autoridad del depositario será absoluta; por consiguiente, ningún individuo tiene derecho á luchar contra la reunión entera. Lo que place al rey, dice la *Instituta* del emperador Justiniano, tiene fuerza de ley, porque el pueblo romano, por la ley Regia, que ha constituído el Imperio, le ha delegado y concedido su autoridad y su poder. Esta era la teoría [illegible]

Montesquieu ha hecho del despotismo, en su [illegible] especies de gobierno, uno de los tres tipos primitivos. Seguía en esto el ejemplo de Aristóteles. Se ha acusado á Montesquieu de haber en cierto modo elevado al rango de un gobierno regular, de una forma de gobierno, un estado, una situación, que no es más que la negación de todo derecho, que no se apoya sino en la violencia, y que no se sostiene sino por el temor. Describirlo, trazar las reglas, examinar como nace y á qué causas de destrucción sucumbe, sería hacer al absolutismo demasiado honor. A nadie se le ha ocurrido decir que el bandido que se apodera [illegible] bierno; el despotismo es de naturaleza distinta; [illegible]

Estas críticas, desde Voltaire acá, se han diri- [illegible]

[illegible] es contrario á la naturaleza, y por naturaleza entiende lo que constituye el complemento y la perfección de cada ser; el despotismo es, por lo tanto, contrario á la naturaleza del hombre en sociedad y al cumplimiento de su destino.

Se ha dicho antes que hasta la misma ley [illegible], ya emane de uno solo ó de la voluntad de varios ó de la mayoría, siempre que sea contraria á los eternos principios de justicia y de equidad que son la regla invariable y necesaria del mundo moral.

Resumiendo en algunas palabras lo que constituye la legitimidad del poder, lo que le distingue del despotismo, cualquiera que sea quien le ejerza, monarca ó Asamblea, dividido ó sin dividir, limitado ó ilimitado, es la justicia, pues, como Aristóteles dijo, «El Derecho es la regla de la sociedad política. El despotismo no es, pues, más que la autoridad ejercida violentando los principios del Derecho.»

DÉSPOTO: m. ant. Déspota.

> El emperador de Grecia
> [illegible]
>
> Conde de [illegible]
>
> [illegible]
>
> [illegible]

DESPOTO-DAG: *Geog.* Cordillera de la Turquía Europea; se extiende desde los montes Balcanes hasta el Maritsa, y sus principales cumbres con los montes Rilo y Curu. V. Rodope.

DESPOTRICAR: n. fam. Hablar sin consideración ni reparo todo lo que á uno le ocurre. U. t. c. r.

> No me lo haga decir la señora, porque por [illegible]
>
> Cervantes.

DESPREAUX [illegible] rín, coplero y autor dramático francés. N. en [illegible] capital el 26 de marzo de 1820. Era hijo de un músico de la Ópera, y él mismo entró como bailarín (1764) en aquel teatro, adquiriendo tal [illegible] (1775) y nombrado bastonero de los bailes de la corte francesa, para la que compuso varios caprichos musicales, en cuya interpretación tomaron parte los principales señores y algunos individuos de la familia real. En 1787 casó con la [illegible] Desde 1799 estuvo [illegible]

otra obra titulada *La tragedia en el Vaudeville*; *La paz en la Mancha*, apropósito escrito con motivo de la paz de Amiéns, etc. El mismo poeta escribió unas canciones que tituló *Mis pasatiempos*, seguidas del *Arte del baile*, poema en cuatro cantos calcado en el *Arte poética* de Boileau (París, 1806 y 1808, dos vol. en 8.º con grabados y música).

DESPRECIABLE: adj. Digno de desprecio.

> ... formaban (algunos pintores mejicanos) diferentes países de no DESPRECIABLE dibujo y colorido.
>
> SOLÍS.

> ... estas ventajas parecerán tan DESPRECIABLES á los ojos de la ignorancia, cuanto son preciosas á los de la sabiduría.
>
> JOVELLANOS.

DESPRECIADOR, RA: adj. Que desprecia.

> En la necesidad (el hombre) es humilde y obediente, y fuera della arrogante y DESPRECIADOR.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Otro león que el cuadro vió
> Sin preguntar por su autor,
> En tono DESPRECIADOR
> Dijo: etc.
>
> SAMANIEGO.

DESPRECIAMIENTO: m. ant. DESPRECIO.

> Si se quisiere salvar por su juramento que non lo fizo por alguna calonia, nin por ningún DESPRECIAMIENTO, non debe recibir la pena de suso dicha, nin los azotes.
>
> *Fuero Juzgo.*

DESPRECIAR: a. Desestimar y tener en poco.

> ... voy por la angosta senda de la caballería andante (dijo don Quijote), por cuyo ejercicio DESPRECIO la hacienda, pero no la honra.
>
> CERVANTES.

> No DESPRECIEIS la ocasión
> De convertir tanta gente, etc.
>
> ESPRONCEDA.

– **DESPRECIAR:** Desairar ó desdeñar.

> ¿Por un rapaz me DESPRECIAS,
> Antes de saber quién es?
> ¡Por un niño, doña Inés!
>
> TIRSO DE MOLINA.

– **DESPRECIARSE:** r. DESDEÑARSE, tener á menos el hacer ó decir una cosa.

> En tanto estima Dios, en tanto precia
> Al hombre que en su oficio entretenido
> [illegible] DESPRECIA,
> Aunque sea pobre, humilde y abatido.
>
> VALDIVIELSO.

> Haz gala, Sancho (dijo D. Quijote), de la humildad de tu linaje, y no TE DESPRECIES de decir que vienes de labradores, etc.
>
> CERVANTES.

DESPRECIATIVO, VA: adj. Que indica desprecio.

> ... el saludo no había podido ser, en efecto, [illegible] DESPRECIATIVO, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

DESPRECIO: m. Desestimación, falta de aprecio.

> Para dar fin á este capítulo pondré lo que [illegible] señor le había hecho en la virtud de la paciencia y DESPRECIO de la honra.
>
> FR. DIEGO DE YEPES.

– DESPRECIO: Desaire, desdén. [illegible]

> [illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESPRENDER: a. Desunir, desatar lo que estaba fijo ó unido. U. t. c. r.

[illegible] Apartarse ó desapropiarse de una cosa.

> [illegible]
>
> FERNÁN CABALLERO.

– **DESPRENDERSE:** fig. Deducirse, inferirse.

> ...á quien visita con frecuencia, y con quien, según SE DESPRENDE de lo que dice, tiene los más íntimos coloquios.
>
> VALERA.

DESPRENDIDO, DA: adj. Desinteresado, poco apegado á la posesión de los bienes materiales.

DESPRENDIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desprender ó desprenderse.

– **DESPRENDIMIENTO:** Desapego, desasimiento de las cosas.

> ... el heroico DESPRENDIMIENTO con que ha sabido vencer los estímulos de la sangre y del orgullo, etc.
>
> JOVELLANOS.

– **DESPRENDIMIENTO:** fig. Largueza, desinterés.

> ... (averiguar) si quien ponía por base de todo el egoismo, podía haberle sustituído el DESPRENDIMIENTO, ni es cuestión para nosotros, ni de estos tiempos, ni de estos países.
>
> LARRA.

DESPREOCUPACIÓN: f. Estado del ánimo cuando nada hay en él que le impida juzgar recta é imparcialmente de las cosas.

> Tal es la DESPREOCUPACIÓN de los actores de provincia; para ellos todos los hombres y todos los autores son iguales.
>
> LARRA.

DESPREOCUPADAMENTE: adv. m. Sin preocupación, de una manera despreocupada.

DESPREOCUPARSE: r. Salir ó librarse de una preocupación.

> ... el cura liberal y DESPREOCUPADO debe ser el más timorato de Dios, etc.
>
> LARRA.

DESPRESTIGIAR: a. Quitar el prestigio, ó concepto favorable que alcanza á una persona ó á una cosa. U t. c. r.

DESPRESTIGIO: m. Efecto de desprestigiar ó desprestigiarse.

DESPRETZ (CÉSAR): *Biog.* Físico francés. N. en Lessines, provincia de Hainaut, el 1792. M. en 1863. Estudió en París Física y Química; fué sustituto del curso de Química dado por Gay-Lussac en la Escuela Politécnica; enseñó Física en el Colegio de Enrique IV, y en 1837 fué nombrado profesor de la Sorbona. Cuatro años después ingresó en el Instituto (Academia de Ciencias). Demostró la falsedad de la ley de Mariotte, relativa á los gases; hizo interesantes investigaciones sobre la combustión y sobre la combinación del nitrógeno con los metales; ideó un aparato para la compresibilidad de los líquidos, y descubrió la disminución de esta última propiedad á medida que la compresión aumenta. Reconoció también que todas las disoluciones salinas tienen un máximum de densidad, como el agua pura, y que los puntos fijos del termómetro pueden variar en el curso de una experiencia. Sus principales obras fueron las siguientes: *Investigaciones experimentales sobre* [illegible] 1824, en 8.º, trabajo premiado por la Academia de Ciencias; *Tratado elemental de Física* (4.ª edic., 1836, en 8.º), traducida al castellano por D. Francisco Alvarez con el título de *Tratado completo de Física* (Madrid, 1844, 2 vol. en 4.º, con láminas); *Elementos de Química teórica y práctica*, etc. (1828-1830, 2 vol., en 8.º), con un suplemento del mismo autor, publicado en 1835; una Memoria *Sobre el calor latente de diversos vapores*; otra *Sobre el aumento con la temperatura, de la cantidad total de calor contenido en un mismo peso de vapor de agua*, y los trabajos *Sobre la conductibilidad de* [illegible] Despretz reconoció que estos últimos propagan el calor siguiendo leyes simples.

DESPREVENCIÓN: f. Falta de prevención ó de lo necesario.

> ... se sabía su DESPREVENCIÓN (de Motezuma) y [illegible] con que podía convocar sus ejércitos.
>
> SOLÍS.

DESPREVENIDAMENTE: adv. m. Sin prevención.

DESPREVENIDO, DA: adj. Desapercibido, desprovisto, falto de lo necesario.

> A quien pensó lo peor no le hallan DESPREVENIDO los casos, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Supongo
> Que no irás DESPREVENIDO,
> Que el gasto no será flojo.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESPREZ: m. ant. DESPRECIO.

> ... viendo lo que el conde D. Pedro de Lara ficiera é como su señora era por él caida en gran DESPREZ y deshonrada fama.
>
> FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN.

– **DESPREZ:** *For.* Rebeldía del delincuente que, siendo llamado por edictos y pregones, no se presenta.

> Si al primer plazo no pareciese mandamos que sea condenado en la pena del DESPREZ, etcétera.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Los derechos de los DESPRECES se deben dado el primer pregón y acusada la rebeldía dél.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

– DESPREZ, DEPRÉS, ó DESPRÈS (JOAQUÍN): *Biog.* Célebre músico francés. N. en Cambray, según ciertos biógrafos; en Condé, al decir de Fetis, hacia 1450. M. en la última población citada en 1531. Discípulo del famoso Ockeghem, primer capellán de Carlos VII, pasó á Italia cuando contaba veinticinco años; fué admitido como cantor de la capilla pontificia, y aventajó bien pronto á los demás compositores de su tiempo por su genio y la fecundidad de sus obras. Muerto el Pontífice Sixto IV marchó Desprez á la corte de Hércules I de Este, duque de Ferrara, y se dice que escribió para aquel príncipe, protector de las Letras y las Artes, su misa titulada *Hércules dux Ferrariæ*, una de sus mejores producciones. Luego se trasladó á Francia, y nombrado primer cantor de Luis XII extendió por todo aquel país el amor á su arte. Era entonces de buen tono entre los cortesanos cantar los motetes de Desprez, y el rey lamentaba no poder hacer lo mismo; pero su voz era tan débil y poco flexible que nunca pudo cantar cosa alguna. Joaquín procuró que el monarca diera satisfacción á su deseo, y, al efecto, escribió para él una pieza que debía ser cantada por dos voces, y agregó otras dos partes, de las cuales una sólo tenía que sostener una nota; Luis XII eligió ésta, y aun así no pudo interpretarla nunca, con fortuna. Este trozo musical puede verse en la *Armonía universal* del P. Mersenne y en la *Dodecacordia* de Glareán. Desprez gozaba entonces de gran reputación, mas su situación económica era apurada. Al cabo obtuvo, tras repetidas súplicas, una canonjía en la iglesia de San Martín, en la ciudad de San Quintín, y se retiró á Condé, donde era deán del cabildo cuando murió. Algunos poemas, lamentaciones y epitafios atestiguan el sentimiento que produjo la pérdida del que toda Europa consideraba el mejor compositor de su tiempo. Lutero, que poseía vastos conocimientos musicales, dijo que si los demás músicos hacen lo que pueden con las notas, «sólo Joaquín hace lo que quiere.» En efecto, si se tiene en cuenta el estado del arte musical en aquella época, sorprenderá el aire de libertad que reina en las composiciones de Desprez, y la facilidad con que acomoda á la música todas sus poesías, á pesar de la aridez de las reglas entonces usadas. Se le atribuye la invención de muchas formas científicas que perfeccionaron en seguida Palestrina y otros maestros de la escuela italiana. No conoció la modulación, que un siglo más tarde dió nacimiento á la tonalidad moderna, pero comprendió el valor de ciertos cambios de tonos. Tienen sus canciones gracia é ingenio, y cierta malicia que parece el signo distintivo de su autor, á quien se ha censurado por haber introducido este espíritu burlón en la música religiosa, privando así á ésta algunas veces del sentimiento serio y grave que le conviene. Mas los que así razonan olvidan las circunstancias en que el compositor se hallaba, pues era costumbre introducir en la música de iglesia palabras de diferentes rezos, canciones vulgares y hasta obscenas, cuyas primeras frases servían de título á las misas y á los motetes. La música religiosa de Joaquín es, por lo general, tan grave y elevada como la de los demás maestros de su tiempo, y para probarlo bastará citar el *Inviolata*, el *Miserere*, el *Stabat Mater*, el motete

Præter rerum seriem, el antiguo *O Virgo prudentissima* y las *cinco salutaciones de J. C.* que, por su estilo noble y conmovedor, son todavía modelos del género, no obstante las modificaciones que el arte ha experimentado. Pocos hombres en la historia del Arte ofrecen ejemplo de una reputación tan universal, y, sin embargo, Desprez, á pesar de sus numerosos trabajos, sólo es hoy conocido por algunos eruditos que con laudable paciencia han buscado los restos de las composiciones del célebre maestro. He aquí sus principales obras: 25 misas cuyos títulos consigna la *Biografía general* publicada por los hermanos Didot; otras 17 que se hallan en los libros I, II y III de las *Missæ diversorum auctorum quatuor vocibus* (Venecia, 1503, 1508 y 1513); otras seis misas conservadas manuscritas en la capilla pontificia; un considerable número de motetes á dos, tres, cuatro, cinco y seis voces, impresos en muchas colecciones, y no pocas canciones insertas, entre otras, en la colección titulada *Conjunto de canciones, tanto de antiguos como de modernos autores, en cinco, seis siete y ocho partes* (París, 1572).

– Desprez (Luis Juan): *Biog.* Pintor y arquitecto francés. N. en Lyón en 1740. M. en Estockolmo en 1804. Hizo un viaje á Italia, trabajó en Roma con Saint-Non, en la obra *Viaje pintoresco de Nápoles*, después fué á Suecia donde Gustavo III le encargó pinturas para la ópera de Wassa y la ejecución de varios cuadros destinados á reproducir diversos episodios de la guerra entre Gustavo III y la Rusia en 1788.

– Desprez (Luis): *Biog.* Escultor francés. N. en París en 1799. M. en 16 de noviembre de 1870. Fué uno de los mejores discípulos de Bosio; obtuvo en 1822 el segundo premio, y el primero en 1826. Algunos meses después fué á Roma y se entregó, con gran pasión, al estudio de los modelos antiguos. Lo primero que envió á su país fué un *Fauno*, copia del mármol, que causó sensación. Después envió un *San Juan Bautista* predicando, notabilísimo bajo relieve que se halla hoy en la iglesia de San Gervasio de París. En 1831 expuso una figurita titulada *Inocencia*, que obtuvo un gran éxito, fué comprada por Luis Felipe y valió á su autor una medalla de segunda clase y un premio particular ofrecido espontáneamente por la Academia de Bellas Artes. Contaba entonces el artista treinta y dos años y antes había ejecutado, en Italia, un notable bajo relieve titulado *Pastores de Arcadia*, que Chateaubriand elogió mucho. Estos triunfos, casi simultáneos, dieron al escultor una gran notoriedad. [illegible]

[illegible]

de Luis el Grande, estudió Pintura bajo la dirección de León Coignet y de Calame y expuso algunos paisajes en los Salones de 1848, 1849 y 1852. Después hizo algunos viajes por Europa, dirigiéndose en 1860 á Argelia y fijando allí su residencia. Desde entonces se ocupó en trabajos literarios y periodísticos y obtuvo una primera medalla en la Sociedad de Bellas Artes de Argel. Publicó varios artículos en el *Akhbar* y en el *Correo de Argelia*, y además algunas obras, entre ellas *Viaje á Orán*, *Misceláneas de Argel*, etc.

– Desprez (Eugenio Armando): *Biog.* Cirujano francés contemporáneo. N. en París el 13 de abril de 1834. Recibió el grado de doctor en 1861, fué nombrado dos años más tarde agregado sin ejercicio, y sucesivamente prestó los servicios de su ciencia, como jefe del servicio quirúrgico, en los hospitales de Sainte-Perine (1865), Lourcine (1865) y Cochín (1872); en este último se hizo notar por su lucha contra la Administración para conseguir que desapareciera de los modelos de los boletines la casilla de la religión profesada por el enfermo. Profesor agregado de la Facultad, individuo de varias sociedades científicas de Medicina y caballero de la Legión de Honor desde 1871, es autor de las siguientes obras: *Tratado de la erisipela* (1862, en 8.°); *De la hernia crural* (1872, en 8.°), tesis de agregación en Cirugía; *Tratado del diagnóstico de los enfermos de Cirugía* (1868, en 8.° con figuras); *Del comienzo de la infección sifilítica* (1869, en 8.°); *Del delito impune* (1870, en 18.°); *De la pena de muerte desde el punto de vista fisiológico* (1878, en 8.°); *Tratado iconográfico de la ulceración y de las úlceras del cuello del útero* (1870, en 8.° con láminas); *Tratado teórico y práctico de la sífilis ó infección purulenta sifilítica* (1873, en 8.°), traducida con este título al castellano (Madrid, 1876, un volumen, en 4.°); *La Cirugía usual*, *Lecciones de clínica quirúrgica explicadas en el hospital Cochín* (1877, en 8.°), vertida al español con el título expresado (Madrid, 1882, en 4.°, con grabados); *Causas de la despoblación* (1878), conferencia dada en el Palacio del Trocadero durante la Exposición Universal; *Diccionario de Terapéutica médica y quirúrgica*, con Bouchut (1867 y 1872).

– Desprez de Crassier (Esteban Filiberto): *Biog.* General francés. N. en Crassier en 1733. M. en 1803. Entró en el servicio militar como cadete en 1745; ascendió á teniente coronel en 1773; hizo á las órdenes de Maximiliano, que fué después rey de Baviera, la guerra de América de 1780 á 1783, y en ella se condujo con gran valor, especialmente en el sitio de Nueva-York. Poco después de su regreso á Francia fué nombrado ayudante general, y sirvió en Holanda á las órdenes de Maillebois hasta el año 1788. Ascendió á Mariscal de Campo en 1791 y á Teniente General en 1793; formó parte del ejército de Italia y del del Rhin, y tomó su retiro en 1796.

DESPRIVANZA: f. ant. Caída y pérdida de la privanza.

[illegible]

DESPRIVAR: a. ant. [illegible]

[illegible]

¿Dónde, pues, está la DESPROPORCIÓN y repugnancia del trabajo con las fuerzas mujeriles?

Jovellanos.

...: [illegible] repartidos con sobrada DESPROPORCIÓN, el celibato hace progresos espantosos.

Monlau.

DESPROPORCIONADAMENTE: adv. m. Con desproporción.

... DESPROPORCIONADAMENTE gravada en su reverso, etc.

Antonio Agustín.

DESPROPORCIONAR: a. Quitar la proporción á una cosa; sacarla de regla y medida.

..., refieren nuestros historiadores una resolución de los españoles tan DESPROPORCIONADA y fuera de tiempo, que nos [illegible] á dudarla, etc.

Solís.

He dicho que el tercer objeto, sobre contingente, era DESPROPORCIONADO á la parte de fondo que se le destinaba.

Jovellanos.

DESPROPOSITADO, DA: adj. Dícese de lo que es fuera de propósito.

... porque en cualquiera de estas circunstancias que falte, le tendrán por DESPROPOSITADO, [illegible]

Bartolomé Jiménez Patón.

DESPROPÓSITO: m. Dicho ó hecho fuera de sazón, de sentido ó de conveniencia.

A su tiempo es gran prudencia interponer en los consejos algo de locura, y entonces es sabiduría un DESPROPÓSITO.

Saavedra Fajardo.

... no se omitió diligencia humana para [illegible] de hombre precito, etc.

Solís.

[illegible]

Moratín.

DESPROVEER: a. Despojar á uno de sus provisiones ó de lo necesario [illegible]

DESPROVEIDAMENTE: adv. m. [illegible]

...no bajes DESPROVEIDAMENTE á socorrerles [illegible]

[illegible]

DESPROVEIDAMENTE: ant. Inopinadamente.

DESPROVEÍDO, DA: p. p. Desproveer.

[illegible]

DESPUÉS: adv. t., l. y ord. que denota posterioridad de tiempo, lugar ó situación. Antepónese con frecuencia á las partículas *de* y *que*.

> Después destos tres cardenales iban los dos embajadores del emperador y Venecia.
>
> Luis de Baria.

> ... paso (Ignacio) esta carnicería que en él se hizo, y todos los demás trabajos que después le sucedieron, con un semblante y con un esfuerzo que ponía admiración; etc.
>
> Rivadeneira.

> Ni es previsto el que recuerda
> Después de venido el daño.
>
> Alonso de Barros.

– Después: Denota asimismo idea opuesta á la de preferencia.

> Esquines, el mejor de los oradores griegos, después de Demóstenes.
>
> *Diccionario de la Academia.*

DESPUESTO, TA: p. p. irreg. ant. de Desponer.

DESPUIG Y DAMETO (Antonio): *Biog.* Prelado y escritor español. N. en la ciudad de Palma, en la isla de Mallorca, el 30 de mayo de 1745. M. el 2 de mayo de 1813. Estudió en su juventud Letras humanas en el Colegio de Montesión, y las demás Facultades en la Universidad de aquel reino, en que obtuvo la borla de doctor en ambos derechos. Ordenado de sacerdote fué nombrado canónigo de la santa iglesia de Mallorca, teniente de vicario general castrense, y progresivamente conservador de la Orden de San Juan, rector y procancelario de la Universidad, auditor de la Rota, capellán mayor del real cuerpo de maestrantes de Valencia, obispo de Orihuela, arzobispo de Valencia y después de Sevilla, caballero gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, é igualmente gran cruz y prelado de la de Malta. La aflicción en que se hallaba Pío VI fué causa de que el gobierno enviase á cumplimentarle y aliviarle en cuanto les fuese posible á Despuig, Muzquiz y Lorenzana, y no sólo les recibió el Papa con el amor á que se hacían acreedores los primeros prelados de la Iglesia española, sino que confió á Despuig los mayores negocios y muchos asuntos importantes al buen régimen de la Iglesia, dándole por última prenda de su amor el patriarcado de Antioquía con bula de 15 de febrero de 1799, estando ya el Pontífice postrado en el lecho del dolor; y el prelado mallorquín, agradecido á tamaño beneficio, le costeó el funeral y demás gastos de su entierro. Después de la muerte del Papa renunció el arzobispado de Sevilla y fué nombrado Consejero de Estado, presidente de la Suprema Junta de Amortización, y arcediano mayor de las iglesias de Talavera y Valencia. Habiéndose de verificar la elección del nuevo sucesor de San Pedro, Despuig, que merecía la confianza del rey, fué enviado al conclave, en cuya comisión llenó los deseos de todos. Pío VII, atendiendo á las prendas de tan digno prelado, y teniendo en consideración la voluntad de su antecesor, le creó cardenal del título de San Calixto el 11 de julio de 1803. El cardenal Despuig fué uno de los que tuvieron la desgracia de ser arrestados con Pío VII por los satélites de Bonaparte, y siguió siempre la adversa suerte del Pastor Supremo de la Iglesia, hasta que pasó de París á Luca á restablecerse de una enfermedad que acabó con su vida. Los mallorquines recordarán siempre las bellas prendas y generosos desprendimientos de su ilustre compatriota. La Escuela de Dibujo, de que fué fundador y protector, la numerosa y exquisita biblioteca que formó para el público, la rica colección de pinturas de los mejores autores, el Museo que levantó en Raxa con las estatuas, bustos, relieves y otras preciosidades que encontró en las excavaciones de Ricci, el mapa de Mallorca, que levantó y mandó grabar á su costa, obra de las mejores en su clase, y el [illegible] sepulcro de su paisana la B. Catalina Tomás, que puede servir de modelo del buen gusto, prodigando toda clase de riquezas y ador- [illegible] *B. Catalina Tomás*, mallorquina (Palma, 1816); [illegible]

Calabria, en la que como testigo de vista hace una minuciosa descripción de las causas y efectos que le produjeron.

DESPUJOL Y DUSAY (Eulogio): *Biog.* General español contemporáneo. N. en Barcelona en 12 de marzo de 1834. Recibió educación esmerada é ingresó como alumno en la Escuela Especial de Estado Mayor en 1.º de diciembre de 1852; hallóse en su puesto durante los sucesos que ocurrieron en Madrid en julio de 1856, y desde enero de 1860 tomó parte en la campaña de Africa, obteniendo la cruz de San Fernando de primera clase por su buen comportamiento en la batalla de Wad-Rás, dada el 23 de marzo de dicho año. Dos después, y en virtud de sorteo, fué destinado, con el empleo de comandante de Estado Mayor, al ejército de la isla de Cuba, pasando en septiembre de 1863 á formar parte del ejército expedicionario de Santo Domingo, y por méritos de guerra le fué concedido el grado de teniente coronel de caballería, y más tarde el empleo de teniente coronel por igual concepto. Vuelto á la península, y siendo teniente coronel del cuerpo de Estado Mayor en 1872 se le confió el mando de una columna destinada á perseguir las facciones carlistas en el Maestrazgo, y especialmente la capitaneada por Gamundi, ganando por méritos de guerra el empleo de coronel; en el año siguiente volvió á operar en el Bajo Aragón, y por su actividad y especiales conocimientos del país y de la guerra sorprendió en Caspe, en febrero de dicho año, después de una penosa marcha desde Alcañiz, á la facción Marco de Bello, causándole varios muertos, heridos y prisioneros. Por este hecho de armas y por el mérito que contrajo con motivo de los sucesos ocurridos en Zaragoza el 4 de enero, mandando las fuerzas que combatieron á los insurrectos en el barrio de la Magdalena, fué promovido á brigadier de ejército, dejando entonces de pertenecer al cuerpo de Estado Mayor. Mandando en 1874 una brigada del ejército del Centro, derrotó el 29 de octubre, en Villafranca del Cid, á las facciones del Maestrazgo que hacían alarde de intentar el copo de la columna de su mando, abriéndose paso á través del enemigo con singular arrojo y pericia, y llegando victorioso á la plaza de Morella. Ascendido al empleo de Mariscal de Campo pocos días después, y á Teniente General más tarde, ejerció, después del término de la guerra civil, altos cargos, como el de Capitán General de Valencia, y ha sido últimamente director del suprimido centro de Instrucción Militar. Hoy (abril de 1890) vive en situación de cuartel.

DESPULSARSE: r. ant. Agitarse demasiado por una pasión de ánimo.

> En llegando aquí, señora,
> Me despulso.
>
> Tirso de Molina.

> –Tu prima Aurora es tu esposa,
> (Que es en tu el premio lo que dicho.
> ¡Quien, ciña! ¡Muerto he quedado!)
> –¡Cielos, sin alma respiro!
> –El corazón se despulsa.
>
> Moreto.

– Despulsarse: fig. Apasionarse por una cosa, amarla y apetecerla con vehemencia.

> Pierden el seso y se despulsan por ellos, de manera, que si el freno de la vergüenza no les hiciera resistencia, fueran peores que un demonio suelto.
>
> Mateo Alemán.

DESPULLAR (del lat. *despoliare*): a. ant. Despojar.

DESPUMACIÓN: f. Acción, ó efecto, de despumar.

DESPUMAR: a. Espumar.

> ... dejaba de despumar el puchero por departir con el señor Vicente.
>
> Antonio Flores.

DESPUNA (Teodora): *Biog.* Emperatriz de Oriente. N. á principios del siglo IX en Ebisa. Era hija de un tribuno militar, y á su extraordinaria belleza debió el llegar á ser esposa del emperador Teófilo. En 842 quedó viuda y se hizo cargo de la gobernación del Estado, de aquel Estado tan conmovido y tan difícil de gobernar. La reina emperatriz, bajo un aspecto de timidez, ocultaba un alma enérgica y un carácter vigoroso, y en su reinado se realizó la persecución de los maniqueos, persecución implacable, sin piedad, atroz, y que causó, según dicen los historiadores, cien mil víctimas, que murieron decapitadas ó ahogadas, quemadas ó ahorcadas. Creyó Despuna, como creyeron todos los perseguidores, desde Nerón hasta Luis XIV, que los cadalsos, las hogueras, todos los medios de destrucción, en fin, pueden algo contra las ideas, y ella, como todos, no logró sino aferrar más á sus doctrinas á los sectarios de Manés, hacerlos enemigos de los griegos y de los romanos y aumentar los males del Imperio. Esta falta, este error, lo reparó Teodora en cuanto podía ser reparado. Por el Norte la atacaban los búlgaros y por todas partes los sarracenos; mas ella logró pactar la paz con sus terribles vecinos. Tranquila en el exterior se ocupó entonces del interior, volvió á poner en vigor las leyes olvidadas y las hizo observar; protegió la Industria y el Comercio, reconstruyó las iglesias y los monumentos que habían sido destruidos por el iconoclasta León III, y, por lo tanto, hizo renacer el amor á las Artes, y este es su mayor título de gloria ante la posteridad. Cuando llegó á la mayor edad su hijo Miguel le dió cuenta de su regencia, la cual puede ser juzgada con sólo decir que en el Tesoro público había sumas considerables reunidas sin que se hubiera acudido á nuevos impuestos. Estas sumas fueron disipadas por Miguel, quien viendo en su madre un censor molesto de su conducta la mandó encerrar en el monasterio de Gastend, en el año 867, donde murió al poco tiempo olvidada de todos.

DESPUNTADURA: f. Acción, ó efecto, de despuntar ó despuntarse.

DESPUNTAMIENTO: *Geog.* Bahía en la costa E. de la isla de Mindanao, Filipinas, sit. entre los 6º 42′ y 6º 47′ lat. N.; tiene unos cinco kilómetros de bojeo y en ella desagua el río de Sancol.

DESPUNTAR: a. Quitar ó gastar la punta. U. t. c. r.

> ... é cuando hoviesen medio año, despuntarles bien las orejas.
>
> *Montería del rey Don Alonso.*

> Pero si el jardinero no anda siempre cortando y despuntando las hojitas que van creciendo á pocos días ya no será aquel león, ni la otra águila.
>
> P. Alonso Rodríguez.

– Despuntar: Cortar las ceras vanas de la colmena hasta llegar á las celdillas donde está el pollo.

– Despuntar: ant. Desapuntar.

– Despuntar: *Mar.* Montar ó doblar una punta ó un cabo.

> ... llevaba designio el Arraez de despuntar la isla, y tomar abrigo en ella, por la bondad del norte.
>
> Cervantes.

– Despuntar: n. Empezar á brotar y entallecer las plantas y los árboles.

– Despuntar: Manifestar agudeza é ingenio.

> Como una mujer no sea necia, tonta ó boba, más vale que ni por aguda despunte, ni por boba no aproveche.
>
> Cervantes.

> No es para bobos amor.
> Poco despuntáis de agudo.
>
> Tirso de Molina.

– Despuntar: fig. Adelantarse, descollar.

– Despuntar: Hablando de la aurora, del alba ó del día, empezar á amanecer.

> Ya que al despuntar del día
> Huye la noche confusa.
>
> Agustín de Salazar.

> Tendrás la satisfacción
> De salir para Madrid
> Antes que despunte el sol.
>
> Hartzenbusch.

DESQUE (contrac. de *desde que*): adv. t. ant. Desde que, luego que, así que. Usase aún en Poesía.

> El rey desque los tuvo muy amedrentados y humildes, de tal manera los perdonó las vidas, que no los quiso soltar antes que le diesen en rehenes y entregasen los castillos que tenían á su cargo.
>
> Mariana.

> Por Dios, desque el secreto he desbuchado
> Que parece que estoy desopilado.
>
> Tirso de Molina.

DESQUEJAR: a. *Agr.* Formar esquejes de los retoños ó hijuelos que se desgajan del tronco de las plantas, para que prendan por trasplante.

DESQUEJE: m. *Agr.* Acción, ó efecto, de desquejar.

DESQUERER: a. ant. Dejar de querer.

> ... é muchas veces le fizo DESQUERER lo que quería.
>
> FERNANDO MEJÍA.

DESQUICIADOR, RA: adj. Que desquicia. Úsase t. c. s.

DESQUICIAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desquiciar ó desquiciarse.

DESQUICIAR: a. Desencajar ó sacar de quicio una cosa; como puerta, ventana, etc. U. t. c. r.

> ... luego aplicando los dos juntos nuestras fuerzas, DESQUICIAMOS las puertas y quedó libre la salida.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

> Dizando sus puertas, pues
> Tan DESQUICIADAS se abren,
> [illegible]
> [illegible]
>
> CALDERÓN.

— DESQUICIAR: fig. Descomponer una cosa quitándole la firmeza con que se mantenía. Úsase t. c. r.

> ... aunque DESQUICIA
> Con su vivir el orden, insolente
> De las leyes se burla y la justicia.
>
> LARRA.

> La libertad es aquí
> Planta exótica, infecunda,
> La sociedad SE DESQUICIA,
> Y la patria se derrumba.
>
> BELTRÁN DE LOS HERREROS.

— DESQUICIAR: fig. Derribar á uno de la privanza, ó hacerle perder la amistad ó valimiento con otro.

DESQUIJARAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desquijarar ó desquijararse.

DESQUIJARAR: a. Rasgar la boca dislocando las quijadas. U. t. c. r.

> Aunque DESQUIJARÓ un león en el camino, no hizo caso de [illegible] de ello.
>
> P. JUAN DE TORRES.

> En el monte [illegible]
> [illegible]
> DESQUIJARANDO al lobo carnicero, etc.
>
> MATOS DE CHAIDE.

DESQUIJERAR: a. *Carp.* Serrar por los dos lados un palo ó madero hasta el paraje señalado, donde se ha de sacar la espiga.

DESQUILAR: a. ant. ESQUILAR.

DESQUILATAR: a. Bajar de quilates el oro.

— DESQUILATAR: fig. Hacer perder y disminuir su intrínseco valor á una cosa.

> Ninguna cosa hay hoy en el mundo que me ponga espanto, ni DESQUILATE un pelo de mi ánimo.
>
> MATEO ALEMÁN.

> ... hoy, Hernando, admiro
> [illegible]
> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

DESQUITAMIENTO: m. ant. DESQUITE.

DESQUITAR: a. Restaurar la pérdida, reintegrarse de lo perdido, particularmente en el juego. U. t. c. r.

> [illegible]
>
> MATEO ALEMÁN.

> [illegible]
>
> L. F. DE MORATÍN.

[illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> HARTZENBUSCH.

DESQUITE: m. Acción, ó efecto, de desquitar ó desquitarse.

> Es el vicio más costoso
> El del borracho, que es vicio
> Con quien ninguno compite;
> Que si pobre viene á ser
> De lo que gastó en beber
> No puede tener DESQUITE.
>
> ROJAS.

> ..., empieza por quemar su propio hijo, y reserva el [illegible] DESQUITE [illegible].
>
> LARRA.

> [illegible] — Calla, es menester que haga [illegible] DESQUITE.
>
> VALERA.

DESQUITO, TA: p. p. irreg. ant. de DESQUITAR.

DESRABOTAR: a. Quitar el rabo á los corderos para que crezcan y engorden.

DESRAIGAR: a. ant. DESARRAIGAR.

— DESRAIGAR: ant. fig. Extinguir, extirpar.

DESRANCHARSE: r. Desalojar, dejar el rancho.

— DESRANCHARSE: *Mil.* Separarse los que están arranchados.

> Como el paradero destos descontentamientos, ó es amotinarse, ó un DESRANCHARSE pocos á pocos, vino á suceder así, hasta quedar las banderas sin hombres.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

DESRASPADO, DA: adj. V. TRIGO DESRASPADO.

DESRASPAR: a. ant. Raspar ó raer.

DESRAZONABLE: adj. fam. Fuera de razón.

> Y esta pasión de ira puede ser razonable, y DESRAZONABLE.
>
> AZPILCUETA.

> [illegible]
>
> MONLAU.

DESRAZONABLEMENTE: adv. m. Sin razón, de una manera desrazonable.

DESREGLADAMENTE: adv. m. DESARREGLADAMENTE.

DESREGLADO, DA: adj. DESARREGLADO.

> Achaques perpetuos, vidas de tan ruin salud, [illegible] DESREGLADOS [illegible]
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> Un enfermo DESREGLADO, hace al médico riguroso.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESREGLAR: a. DESARREGLAR. U. t. c. r.

> [illegible] tos, con grande amargura de murmuración.
>
> [illegible]

DESRENAUDES [illegible]

[illegible] imperial. Durante la Restauración conservó este último cargo, y lo desempeñó con un tacto y una moderación que le valieron el aprecio y la estimación de los escritores. Fué un hábil escritor y un sabio filólogo. En el *Diario de las Artes*, y en algunas otras publicaciones, insertó algunos artículos notables, entre los cuales merecen ser citados los titulados *Girondinos* y la vida de [illegible] Renguiere, cuyas ideas filosóficas profesaba.

DESREPUTACIÓN: f. fam. Deshonor, descrédito, falta de reputación.

> ... lo que forzosamente había de redundar en [illegible] cito.
>
> [illegible]

> [illegible] moria, y disminución de su casa hacer mudanza en ello.
>
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

DESREVERENCIA: f. ant. IRREVERENCIA.

> [illegible] sofo, que nace de la soberbia.
>
> [illegible]

DESRISCARSE: r. ant. Caer rodando por los riscos ó peñas.

> Como la fuente que nace en un risco altísimo, y se viene DESRISCANDO y quebrantando de peña en peña.
>
> [illegible]

DESRIZAR: a. Deshacer los rizos; descomponer lo rizado. U. t. c. r.

> Ella descompuesta y destrenzado el pelo, DESRIZADO esta vez con más arte, que crespo otras.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> Venus desgreñado el moño,
> [illegible]
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

— DESRIZAR: *Mar.* Soltar los rizos de las velas [illegible] recogidas.

DESROBLAR: a. Quitar la robladura.

DESROCHES [illegible] cés. N. en Lyón en la segunda mitad del siglo XVII [illegible] asuntos de la *Fábula*, copiando sobre todo al [illegible] versos al pie, debidos casi todos á Gacón. El [illegible] oro.

DESRONAR [illegible]

DESROSTRAR: a. ant. Herir en el rostro.

DESROTOURS [illegible]

cios en ella fué creado barón Angot. La fiebre amarilla le atacó por segunda vez poniendo en grave peligro su vida. En 1819 fué nombrado comandante de una división encargada de la estación de Levante, y á su regreso fué ascendido á contraalmirante. Encargado de apreciar las ventajas y los inconvenientes de la Escuela de Marina en Angulema, dió su opinión en favor de la creación de una escuela flotante, y propuso, salvo algunas modificaciones, la reorganización de Tourville. Cuando fué resuelta la guerra de España recibió el mando de una división que debía cruzar en el Mediterráneo; después el contraalmirante Duperré le encargó el ataque del fuerte Santi Petri, cuya toma produjo, poco después, la rendición de Cádiz. A consecuencia de aquel hermoso hecho de armas su barco, el *Centauro*, tomó el nombre de *Santi Petri*. Tuvo después el mando de la estación de Cádiz, lo cual le procuró ocasión de reintegrar en sus derechos á Juan VI de Portugal, destronado por su hijo Miguel, á quien de una manera embozada favorecían los ingleses. En 1826 fué nombrado gobernador de Guadalupe. Dió pruebas, en este cargo, de poseer condiciones de administrador prudentemente liberal, y realizó mejoras materiales considerables; agricultura, trabajos de canalización, comercio, industria, navegación, todo tomó gran impulso durante la época de su mando. Enfermó y se vió obligado algunos meses antes de la revolución de julio á solicitar su regreso á Francia. Se retiró del servicio en el año 1838.

DESSAIX (José María, *conde de*): *Biog.* General francés. N. en Thonón (Saboya) el 24 de septiembre de 1764. M. el 26 de octubre de 1834. Recibió en Turín el grado de Doctor en Medicina, y para ejercer su profesión marchó á París, donde con su compatriota Doppet formó el proyecto de propagar en Saboya los principios de libertad que ya agitaban á Francia. Regresó con este pensamiento á su pueblo natal (1791) y organizó allí una sociedad, cuyos fines eran trabajar en favor de las ideas liberales y formar una legión de suizos, saboyanos y piamonteses, que debía unirse á los ejércitos republicanos franceses. Nombrado (7 de agosto de 1792) capitán de esta legión, que tomó el nombre de *legión de los alóbroges*, Dessaix, desafiando las iras populares, salvó á varios suizos en la terrible jornada del 10 de agosto. En 1793 era coronel, y después de haber rehusado el grado de general de brigada, que los representantes del pueblo le ofrecían por su conducta en el asedio de Tolón, pasó al ejército de los Pirineos orientales, donde se distinguió en la toma de dos pueblos, y destinado luego al ejército de Italia prestó grandes servicios. Hecho prisionero en la batalla de Rívoli logró ser canjeado en seguida, y fué elegido diputado al Consejo de los Quinientos. A pesar de sus opiniones republicanas y de su oposición á los proyectos de Bonaparte conservó el mando de su cuerpo y pasó á Holanda. Nombrado general de brigada (1803) y condecorado con la cruz de la Legión de Honor, se distinguió en Ulma, el paso del Tagliamento, la batalla de Pavía y la de Wagram, en la que fué herido, y tanto valor mostró en aquel combate que ganó el sobrenombre de *intrépido*, con que le saludó Napoleón en un almuerzo que dió en Viena á sus generales. Conde del Imperio y general de división, formó parte del gran ejército, se halló en Mohilow, de donde salió herido, en la toma de Smolensko y en el campo de batalla del Moskowa, del que se retiró con un brazo roto. Después de haber desempeñado de octubre de 1812 al 13 de febrero de 1813 las funciones de comandante de Berlín, se encargó de la defensa de una parte de los Alpes, y cumplió su misión con tal intrepidez y justicia que fué llamado *el* [illegible]. Caballero de la Orden de San Luis desde el 27 de junio de 1814, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hasta el triunfo de la revolución de 1830. En- [illegible] [illegible] era gran oficial de la Legión de Honor desde 1811, fué inscripto en el Arco de triunfo de la [illegible]

DESSALINES (Juan Jacobo): *Biog.* Emperador de los negros de Haití. V. Juan Jacobo Dessalines.

Dessalines (Jacobo): *Biog.* Rey de Haití. V. Jacobo I.

DESSAU: *Geog.* C. cap. del ducado de Anhalt, Alemania, sit. á orillas del Mulda, no lejos de su confluencia con el Elba; 27 800 habits. Consta de seis partes: el Altstadt ó ciudad vieja; el Neustadt ó ciudad nueva; el Sandvorstadt, el Wasservorstadt, en la orilla derecha del Mulda, y dos arrabales. Hacia el centro de la c. se encuentra el castillo ó palacio ducal, del siglo xviii, engrandecido posteriormente; contiene una galería de pinturas bastante buenas y otras obras de Arte. En la plaza que le precede hay una estatua del príncipe Leopoldo. La iglesia del castillo, del siglo xvi, contiene algunos cuadros de *Cranach*. Al N., en una plaza más pequeña, están la Casa Consistorial y un monumento con las estatuas de Alberto el León, Enrique I, Joaquín-Ernesto y Leopoldo-Federico. Cerca, en la Zerbsterstrasse, se halla el *Amalienstiftung*, hospicio de mujeres, también con una galería de cuadros. Más al N. se ve la nueva iglesia católica; cerca de la estación del f. c. á la derecha, un monumento conmemorativo de la guerra de 1870-71. En otra plaza están la iglesia de San Juan y la estatua del duque Leopoldo Federico Franz, y cerca, en la Cavalierstrasse, los palacios de la princesa Luisa y del príncipe heredero, el teatro y el antiguo y nuevo Gimnasio.

– Dessau (Francisco Leopoldo Federico, *duque de*): *Biog.* V. Francisco Leopoldo Federico, duque de Dessau.

DESSAÜER (José): *Biog.* Compositor alemán. N. en Praga en 1794. M. en 1875. Fué discípulo de Armonía de Federico Dionisio Weber. En su juventud compuso algunas *lieders* que obtuvieron un éxito favorable, pero á pesar de esto seguía la carrera del comercio, hasta que hizo un viaje á Nápoles, en 1821, en donde sus talentos de pianista y de compositor fueron muy celebrados y le hicieron abandonar la carrera comercial y seguir la vocación que por la Música sentía. Después de una excursión á Milán visitó Dessaüer en 1832 y 1833 Inglaterra y Francia. Residió en París dieciocho meses y ejecutó en varios salones sus preciosas canciones alemanas; la favorable acogida que se le hizo le inspiró el proyecto de escribir para la Opera, pero después de mil contrariedades y desengaños tuvo que renunciar á hallar un libreto, y volvió á Praga completamente desilusionado. Desde entonces fijó su residencia en su país natal y consagró á la Música los momentos de ocio que le dejaban sus negocios. Además de sus *lieders*, que son su mejor título de gloria, y entre las cuales las tituladas *La Ausencia* y *El Poeta y el rey* pueden ser comparadas con las mejores melodías de Schubert, hizo Dessaüer representar en 1836 en Praga una ópera: *Lidwina*, y en Dresde otra cómica: *Una visita á Saint-Cyr* (1838). Enrique Heine, en *Lutèce*, trató con gran dureza á este estimable artista.

DESSA Y FERRER (Fr. Juan Francisco): *Biog.* Escritor español. N. en Zaragoza en 1673. M. en la misma ciudad el 15 de octubre de 1747. En 2 de marzo de 1689 profesó el instituto de Santo Domingo en el convento de su pueblo natal. Tuvo mucha aplicación y genio para los estudios y la predicación evangélica. Ejerció los cargos de prior en el convento de Jaca y de superior en el de Alcañiz. Escribió las siguientes obras: *El* [illegible] *ó Vida del V. Lucas Sillerus de Aguilar* (Barcelona, 1711, en fol.); *Breve relación* del hallazgo que en el convento de Predicadores de Manresa hubo en el día 10 de febrero de 1710, de la Cruz de San Ignacio de Loyola, de catorce palmos de alta y diez de ancha, con este letrero: «Enecus [illegible] 1752» (Zaragoza, 1710, en fol.); *Oración panegírica* de Nuestra Señora del Carmen (Zaragoza, 1718, en 4.°); [illegible] San Félix de Cantalicio (Zaragoza, 1720, en 4.°); [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] convento de Dominicos de la ciudad de Jaca; *Tratado de la Geografía*; *Vida y excelencias singulares de San Raimundo de Peñafort; Corona literaria* del ilustre Colegio de San Vicente Ferrer; *La Prosa de difuntos*; *Dies iræ*, etc., vertida en quintillas españolas; *Memorias históricas* de los conventos de Zaragoza y de Barcelona del Orden de Predicadores, con la noticia de algunos de sus hijos, y *Vidas de algunos varones insignes*, que padecieron martirio, del Real convento de Predicadores de Zaragoza.

DESSEAUX (Luis Felipe): *Biog.* Político y magistrado francés. N. en Honfleur (Calvados) en 1798. Hizo sus estudios en Caen, y cuando los terminó ejerció la profesión de abogado en Rouen, donde pocos años después llegó á ser uno de los más notables abogados é individuo del Consejo de su Orden. Después de la caída de Luis Felipe fué nombrado por el gobierno provisional abogado general del Tribunal de Rouen, y durante algún tiempo sustituyó á Senard como procurador general. Algún tiempo después fué nombrado por Barrot Ministro de Justicia y Presidente de Sala del Tribunal de apelacion de Amiéns, pero se negó á aceptar estos cargos y continuó ejerciendo la abogacía. No quiso prestar juramento al Imperio y dejó de pertenecer al Consejo general, del que formaba parte. En las elecciones de 1863 para el Cuerpo Legislativo presentó su candidatura como individuo de la oposición democrática y fué derrotado por el candidato ministerial. En mayo de 1869 volvió á presentarse candidato y salió triunfante. Figuró constantemente en la izquierda y protestó contra la declaración de guerra á Alemania. Después de la revolución de 4 de septiembre de 1870 fué nombrado prefecto del Sena Inferior por el gobierno de la Defensa Nacional. Desempeñó con gran acierto estas funciones durante toda la guerra, retirándose después á la vida privada. En las elecciones para senadores de 1876 presentó su candidatura, que fracasó. En 20 de febrero siguiente fué elegido diputado y figuró y votó constantemente con la mayoría republicana. Cuando el golpe de Estado parlamentario del general Mac-Mahón firmó la protesta de las izquierdas. Como presidente de edad presidió la primera sesión de la Cámara de los Diputados el 7 de noviembre de 1877

DESSOBRIGA: *Geog. ant.* C. de España, mansión, según el Itinerario de Antonino, en el camino de Astorga á Tarragona, cerca de Sasamón. Estaba cerca de Osorno, en el camino francés, donde aún se conoce la calzada.

DESSOLLES (Juan José Pablo Agustín, *marqués de*): *Biog.* General y Ministro francés. N. en Auch (Gers) el 3 de octubre de 1767. M. el 4 de noviembre de 1828. Siendo general de brigada batió en la Valtelina (25 de marzo de 1799) á los austriacos, que tenían dobles fuerzas; les mató 1 200 hombres y cogió 4 000 prisioneros y 18 cañones; por este hecho de armas ascendió á general de división. Asistió á la jornada de Novi, á las batallas de Mœskirch, Biberach, Neuburgo, y Hohenlinden, á los pasos del Inn, Saale y Salzá, á los encuentros de Vokelbruck y Traun y á la toma de Lintz, y en todas estas ocasiones dió muestras de talento é intrepidez. En 1808 vino á España, y se batió contra nuestras tropas en Toledo, Ocaña y Sierra Morena. Se apoderó de Córdoba, ciudad que luego gobernó, y en 1814 regresó á París para encargarse del mando superior de la Guardia Nacional. Se dice que decidió con sus consejos el triunfo de la causa de los Borbones, y así parece demostrarlo el hecho de que Luis XVIII le nombrara un poco más tarde Ministro de Estado, Par de Francia y Mayor general de todas las guardias nacionales de Francia. Se opuso luego al desembarco de Napoleón, y durante los Cien Días vivió alejado de la política. Al regreso de Luis XVIII recobró el mando de la Guardia Nacional, pero presentó la dimisión cuando conoció las exigencias del partido reaccionario, y defendió en la Cámara de los Pares la libertad de la prensa. En 28 de diciembre de 1818 sucedió al duque de Richelieu en la presidencia del Consejo de Ministros, y conservó también la cartera de Negocios Extranjeros. Por la misma época recibió el título de marqués, cuando ya era comendador de San Luis. En noviembre de 1819 se retiró del Ministerio por su oposición al proyecto de ley de elecciones, y

recibió del pueblo la calificación de Ministro honrado. Volvió á tomar asiento en la Cámara de los Pares, y hasta su muerte fué enérgico defensor de las libertades públicas.

DESSOUBRE: *Geog.* Río del dep. del Doubs, Francia. Tiene sólo 35 kms. de curso, pero es notable por la fuerte corriente y abundancia de sus aguas, que bajan de las altas mesetas de los montes del Jura. Nace en el pintoresco valle de Consolation, corre por profundas gargantas y desagua en el Doubs, por su orilla izquierda, en San Hipólito.

DESTABLAR: a. ant. DESENTABLAR.

DESTACADO: *Geog.* Isla próxima á la costa N.E. de la de Masbate, Filipinas; tiene cuatro y medio kilómetros de largo por tres de ancho; su terreno es montuoso y árido y sus costas peligrosas y de difícil arribada; está deshabitada.

DESTACAMENTO (del fr. *détachement*): m. *Mil.* Porción de tropa destacada.

> ..., libra (Teodora) á su amante de un DESTACAMENTO entero de soldados que le llevaban preso, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ...; hizo llamar al jefe del pequeño DESTACAMENTO, y no tardó en oir su voz, etc.
>
> LARRA.

– DESTACAMENTO: *Mil.* Esta voz, tomada del francés y aceptada en nuestro tecnicismo militar durante el siglo XVIII, se aplica genéricamente á una tropa más ó menos numerosa, separada eventual y temporalmente del núcleo principal de fuerzas á que pertenece, con un encargo perfectamente determinado, en general especial y secundario, y por lo regular independiente. «Un batallón, dice á este propósito el Reglamento para el servicio de campaña, destaca una compañía, como una división destaca un batallón, y un ejército una brigada ó una división entera. Destacar es separar, segregar; y conviene no confundir servicio destacado con servicio avanzado, así como fuerte avanzado con fuerte destacado, es decir, lejano, independiente» (Tít. V, cap. XVIII, art. 315).

La definición expuesta claramente indica la multitud de casos en que pueden y deben formarse destacamentos, y la variedad de operaciones de guerra que con ellos se han de efectuar. Un destacamento puede constituirse con alguno de los objetos siguientes: formar ó adelantar una vanguardia [illegible] despliegue; cubrir una retirada, como cuerpo [illegible] ó de operaciones; sitiar, bloquear, observar fortalezas [illegible] atacar ó defender un puesto atrincherado, ó ejecutar un golpe de mano [illegible] do por el enemigo, cuya posesión fuese interesante [illegible]

[illegible]

tas consecuencias cuando se pone en acción inconsideradamente. Federico II conceptuaba cualidad distinguida en un general la de estimular é impeler á sus adversarios á destacar cuerpos, con mira de hacer presa en ellos, ó á atacar al ejército así debilitado durante su ausencia. A tanto llegó el abuso de esos destacamentos, que muchos militares creyeron conveniente proscribirlos en absoluto, atribuyendo sin razón al principio general de segregar fuerzas del núcleo principal, quebrantos y fracasos que sólo eran debidos á una mala aplicación. Sería indudablemente más seguro para la propia conservación tener el ejército concentrado en una sola masa; pero existen ocasiones en que el uso prudente de cuerpos destacados es ventajoso, y en ciertos casos completamente indispensable, para el éxito final de la lucha. Considerando la cuestión desde el punto de vista estratégico, hay circunstancias en que el jefe superior de un ejército se ve en la precisión de establecer una cantidad considerable de tropas sobre una dirección opuesta á aquella en que opera, y mantener de esta manera las cosas mientras dura la campaña; y asimismo muchas veces hay necesidad de destacar cuerpos eventual y pasajeramente para cooperar activa y [illegible] cualquiera. Las fracciones separadas del ejército para constituir una reserva estratégica, ó para cubrir la línea de operaciones y de retirada, cuando éstas se hallan expuestas á grave insulto por virtud de la configuración del teatro de la guerra, pertenecen á la primera clase de destacamentos.

Tendríamos necesidad de entrar en amplias y profundas consideraciones acerca de la ciencia militar para exponer razonadamente lo mucho que puede decirse acerca de las variadas operaciones de guerra á que puede dar lugar la formación y empleo de destacamentos. Al talento y pericia de un general toca juzgar cuándo es llegado el caso de aventurar un cuerpo destacado; pero debe reducirse en lo posible el empleo y práctica de operaciones que diseminan las fuerzas, y cuidar de incorporar las fuerzas segregadas tan luego como hayan cumplido su objeto. «Está admitido como máxima de guerra no prodigar los destacamentos; darles destino muy concreto, la mínima fuerza posible, y no alejarlos mucho, singularmente los de infantería. Util puede ser un destacamento hecho á tiempo; muy peligroso el innecesario é intempestivo. Cuanto más pequeño mejor vive, se bate y se recoge; menor es la perturbación que causa en el orden inicial de batalla, á cuya constante integridad siempre se [illegible] *paña*, tít. V., cap. XVIII, art. 318). Será siempre peligroso disponer destacamentos estratégicos en la proximidad de una batalla, cuando se requiere tener concentrado el mayor número posible de tropas con objeto de asegurar el resultado del combate; para que en semejantes circunstancias se decida el general á segregar un [illegible] punto indispensable el empleo de un destacamento, por la importancia del cometido que ha de cumplir, siempre que sea, por otra parte, el [illegible]

[illegible]

dicaron estos grandes destacamentos, no dejó el emperador francés de considerar secundarias las operaciones que realizaban, y así, sobreponiéndose á toda idea pequeña ó parcial, para fijarse oportunamente sólo en la trascendencia del conjunto, reunió en buena sazón ambos cuerpos sobre Brunn, empleándolos en el acto decisivo de toda la campaña, en la célebre batalla de Austerlitz. Son, sin duda, combinaciones, como las que acaban de citarse, de suyo arriesgadas y falibles; mas lejos de estar en oposición con los principios generales de la ciencia militar, habrá de convenirse en que, siendo usadas con oportunidad, coadyuvan eficazmente á la ejecución de los mismos principios fundamentales.

Por lo demás, para preservar á los destacamentos de los peligros que les son inherentes, interesa mucho no omitir ninguna de las precauciones que la táctica prescribe, á fin de aumentar su fuerza por la elección de buenas posiciones, é importa no perder de vista que, en general, lo más prudente es evitar combates serios contra fuerzas superiores. Son muy contadas las circunstancias en que un cuerpo destacado debe tomar la resolución de vencer ó morir en la posición que ocupa; en la movilidad hallará un destacamento una de las principales garantías del éxito, sin que á nadie pueda ocultarse que las reglas de la táctica y de la fortificación se aplican de igual manera á los grandes destacamentos que al grueso de un ejército.

La elección del jefe superior de un destacamento requiere mucho acierto, y nunca serán sobradas las condiciones que se exijan al que ha de ejercer un cargo, que por su índole es difícil y arriesgado. Facilitará sin duda el buen desempeño de su cometido la precisión y claridad con que estén redactadas las instrucciones convenientes por el Estado Mayor general, las cuales, siempre que sea posible, entrarán en ciertos pormenores de ejecución y de deslinde de atribuciones, singularmente cuando se ventilen intereses políticos y administrativos; pero la ejecución de las reglas tácticas para conducir y manejar la tropa incumben al comandante del destacamento, quien aceptará la responsabilidad del mando que se le confía, sin pretender que la superioridad satisfaga prolijamente [illegible] facilite medios exagerados con relación al objeto del destacamento. Al Estado Mayor corresponde también nombrar y reunir las unidades ó fracciones de las diferentes armas que hayan de componer el destacamento, incluyendo las que [illegible] corre la ejecución de los diversos servicios técnicos, así como el proveer al jefe de las fuerzas destacadas de las Memorias, mapas, itinerarios, y datos estadísticos que sean de necesaria ó conveniente aplicación.

[illegible] de las fuerzas que lleve á sus ord[illegible]

[illegible]

tamentos, igual que la de cualquier otro, depende de las circunstancias en que han de llenar su cometido, debiendo tenerse muy en cuenta la actitud del país en que se opera. Por punto general la infantería forma el núcleo de la fuerza, y en muchas ocasiones sin auxilio de tropas de otras armas; pero si las poblaciones se muestran claramente hostiles es menester añadir caballería y artillería, empleándose los jinetes para hacer el servicio de patrullas, é impedir de tal modo que se levanten ú operen partidas enemigas en la zona inmediata, y la artillería para reprimir enérgica é instantáneamente cualquier acto de rebelión, castigando las asonadas ó motines populares con actos de rigor, como son el bombardeo y hasta el incendio de los pueblos que se distingan por ser focos de hostilidad. Con tales procedimientos de intimidación y de represión se somete á los habitantes, se previenen contratiempos graves, y se mantiene libre la circulación entre el ejército y su base de operaciones.

Cuando el objeto del destacamento sea puramente técnico, deben elegirse para formarlo tropas de la especialidad respectiva, confiando el mando á un jefe ú oficial del cuerpo á que corresponde el servicio, y dando la dirección á un jefe de Estado Mayor, siempre que se trate de reconocimientos generales.

Hay ocasiones en que pequeños destacamentos enviados á distancias relativamente considerables pueden producir ventajas de grandísima importancia, operando con resolución y audacia para dar un golpe de mano sobre puntos que el enemigo conceptuaba libres de todo insulto. De esta suerte se ha alcanzado en ciertos casos lo que por otros procedimientos fuera difícil, si no imposible, obtener; y como en empresas parciales de esta especie se aventura poco y se puede ganar mucho, como, por ejemplo, la destrucción de un pueblo ú obra principal sobre las líneas de operaciones ó de comunicación del enemigo, no puede menos de aprobarse el empleo de destacamentos de la indicada naturaleza, cuya pérdida, en último resultado, en nada compromete el grueso del ejército. Ciertos cuerpos ligeros, compuestos de algunos centenares de caballos, destacados sobre el corazón de la zona de operaciones del adversario, pueden causar á éste perjuicios de inmensa trascendencia, y frustrar á las veces los planes del general enemigo por la interceptación de sus órdenes y comunicaciones.

La mínima expresión de un destacamento semejante es la partida suelta, ó patrulla de 20 á 30 hombres de infantería ó caballería al mando de un solo oficial, desprendida del cordón avanzado. Y aun siendo tan escasa su fuerza puede practicar servicios importantes, como son: un reconocimiento especial; abrir paso á un correo [illegible] destinado á una plaza ó puesto sitiado; interceptar el camino ó apoderarse, por el contrario, de los individuos ó fracciones de tropas que tengan á su cargo tales cometidos entre los enemigos; aprehender á un general ó persona de elevada significación; destruir un almacén ó trozo de ferrocarril ó carretera; sostener el entusiasmo en una comarca adicta, ó la sumisión en otra hostil; acosar, hostigar [illegible] al enemigo [illegible], correrías, sorpresas y alarmas.

Claro es que el mando de estos destacamentos [illegible] personal idóneo para el objeto que se les encargue, [illegible] extremadas. Los jefes de estas partidas, obrando [illegible] mismos, acechan continuamente la ocasión de [illegible] propicio se arrojarán sin vacilar, resuelta y valerosamente, sobre el enemigo; pero estos casos [illegible] proceder con tino y conservar la calma para evi- [illegible]

ambos casos sin llegar á repugnantes extremos de violencia ó debilidad.» (*Reglamento para el servicio de campaña*, tít. V, cap. XVII, artículo 334.)

DESTACAR (del fr. *détacher*): a. *Mil.* Separar del cuerpo principal una porción de tropa, para una acción, expedición, escolta, guardia ú otro fin.

> Tenemos aquí DESTACADO al capitán zuizo Chichesi, muy apasionado de usted, etc.
>
> JOVELLANOS.

> (Riego), como fué al instante, por otra (fuerza) del ejército Real DESTACADO al intento, no pudo fijarse ni establecerse en punto alguno, etc.
>
> QUINTANA.

– DESTACAR: *Pint.* Hacer resaltar los objetos de un cuadro por la fuerza y vigor del claroscuro, por la acertada aplicación de las reglas de la perspectiva aérea, ó por la contraposición de los colores. U. t. c. r.

DESTAILLEUR (HIPÓLITO ALEJANDRO GABRIEL): *Biog.* Arquitecto francés. N. en París el 27 de septiembre de 1822. Hijo de un arquitecto, recibió lecciones de Aquiles Leclerc en la Escuela de Bellas Artes, y fué nombrado subinspector de los trabajos del Ayuntamiento en 1846. Dos años más tarde sucedió á su padre en el cargo de arquitecto del Ministerio de Justicia y de la Imprenta Nacional, y el 1852 comenzó á ejercer análogas funciones en la Casa de la Moneda. Construyó en París los hoteles Haussonville, Lutteroth, Behague, Mouchy y Noailles; la casa de la Orden del Sagrado Corazón; el sepulcro de la familia Collard en el cementerio Montparnasse; el palacio y la iglesia de Mouchy; los castillos del Divonne, Mello y Courance; un hotel en Viena para el barón Alberto de Rothschild, y el castillo de Wáddeston, Inglaterra, para el barón Fernando de Rothschild. Entre las principales restauraciones á él debidas merecen recuerdo las del hotel de Pourtalés, en París; el castillo de Vaux-Prastin y el de Pless, en la Alta Silesia. Destailleur obtuvo en 1878 la cruz de la Legión de Honor. Poseedor de una biblioteca rica en libros de Arte, ha publicado una *Colección de estampas relativas al adorno interior de las habitaciones desde el siglo XVI al XVIII*, con texto explicativo (en folio; el texto en 8.°).

DESTAING (JACOBO ZACARÍAS): *Biog.* General francés. N. en Aurillac, Cantal, en 1764. M. en 1802. Teniente en 1792, era ayudante general en 1794 y jefe de brigada en 1798. Bonaparte le llevó consigo á Egipto, donde se distinguió en Abukir y en Alejandría. De regreso en Francia murió en un desafío que tuvo con el general Reynier.

DESTAJADOR: m. Especie de martillo de que se sirven los herreros para poner, ya en redondo, ya en cuadrado, el hierro caldeado.

DESTAJAMIENTO: m. ant. Rebaja, disminución.

– DESTAJAMIENTO: ant. Extravío de un raudal que toma nuevo curso.

> [illegible] DESTAJAMIENTO [illegible]
>
> *Partidas.*

DESTAJAR: a. Ajustar y expresar las condiciones con que se ha de hacer una cosa.

– DESTAJAR: ant. Atajar, precaver.

– DESTAJAR: ant. [illegible]

– DESTAJAR: Extraviar, descarriar.

[illegible]: ref. que advierte que, para evitar quimeras y pleitos, conviene prevenir todos los lances al principio de [illegible]

DESTAJERO, RA: m. y f. Persona que hace una cosa á destajo por cuenta de otra.

> [illegible]
>
> [illegible] PINCIANO.

DESTAJISTA: [illegible]

> [illegible]
>
> JOVELLANOS.

DESTAJO: m. Obra ú ocupación que se ajusta por un tanto alzado, á diferencia de la que se hace á jornal.

> DESTAJOS toman á las vegadas los maestros, los obreros labores ó obras, por precio cierto.
>
> *Partidas.*

> El que concertó el DESTAJO fué aquel famoso varón D. Pablo de Santa María, obispo de Cartagena.
>
> GIL GONZÁLEZ DÁVILA.

> Todo esto procede en el supuesto de que esta obra se debe construir por DESTAJOS.
>
> JOVELLANOS.

– DESTAJO: ant. División ó atajadizo.

> ... á las puertas destas capillas están unos DESTAJOS de paños de seda, que se corren á una parte é á otra.
>
> RUI GONZÁLEZ DE CLAVIJO.

> ... oia algunos que estaban mormorando é deciendo mal de él, ca no había más de un DESTAJO entre él é ellos.
>
> *Regimiento de Príncipes.*

– DESTAJO: fig. Obra ó empresa que uno toma por su cuenta.

> Con esto nos havemos desembarazado de los sucesos de este año en Francia, á lo menos de la parte tocante á nuestro DESTAJO: y así volveremos al hilo que dejamos comenzado en la narración de los Países Bajos.
>
> CARLOS COLOMA.

– Á DESTAJO: m. adv. Por un tanto. Dícese cuando se toma ó da una obra ajustada en cierta cantidad.

> Y así, señor, me tened
> Por criado, y sea á merced,
> Que medrar mejor espero
> Que sirviéndoos *á* DESTAJO, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ¿Has visto dos albañiles *á* DESTAJO colocar piedras en mampostería?
>
> CASTRO Y SERRANO.

– Á DESTAJO: fig. Con empeño, sin descanso y aprisa, para concluir pronto.

> ... contra el sueño y trabajo
> Suele tomar *á* DESTAJO
> Esta gente sus amores.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Yo trabajara *á* DESTAJO,
> Pero es mi mayor trabajo
> No tener que trabajar.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– HABLAR uno Á DESTAJO: fr. fig. y fam. Hablar con exceso.

> ... por ver que no dejas hacer baza y que *hablas á* DESTAJO.
>
> *La Pícara Justina.*

DESTALONAR: a. Quitar, destruir ó descomponer el talón al calzado. U. t. c. r.

– DESTALONAR: Cortar las libranzas, recibos, cédulas, billetes y demás documentos contenidos en los cuadernos y libros talonarios.

– DESTALONAR: Quitar el talón á los documentos que lo tienen unido.

– DESTALONAR: *Veter.* Rebajar el casco de una caballería, desde el medio de la palma hacia atrás.

DESTALLAR: a. Quitar los tallos inútiles y viciosos á los árboles, etc.

DESTAPADA: f. DESCUBIERTA, especie de pastel, etc.

DESTAPAR: a. Quitar la tapa.

> Y esto deja entre tanto, aquello toma,
> DESTAPA un pomo de dorada china, etc.
>
> ESPRONCEDA.

– DESTAPAR: fig. Descubrir lo tapado, quitando la cubierta. U. t. c. r.

> – ¡A mí embozadas!
> No somos tan de burlas
> Como esa necia lo ha sido.
> [illegible] Diana
> Que dijistes en la huerta?
> Esta villa anda muerta
> [illegible]
> [illegible] que os DESTAPÉIS,
> Porque no lo parezcáis.
>
> LOPE DE VEGA.

DESTAPIAR: a. Derribar, deshacer, arruinar las tapias.

Fué sospechoso á los parciales de don Antonio, por sólo haber DESTAPIADO la casa de los padres de la compañía de Jesús.
LUIS DE BABIA.

DESTARAR: a. Rebajar la tara de lo que se ha pesado con ella.

DESTARTALADO, DA: adj. Descompuesto, desproporcionado y sin orden. U. t. c. s.

... por mostrador (de la tienda había) una mesa larga de pino sin pintar, como la DESTARTALADA anaquelería, etc.
HARTZENBUSCH.

DESTAZADOR: m. El que tiene por oficio hacer trozos las reses muertas.

DESTAZAR: a. Hacer piezas ó pedazos.

DESTE, TA, TO: Contrac. ant. de DE ESTE, DE ESTA y DE ESTO.

... ni lo pueden dar ni vender á ningún extranjero ni natural DESTOS reinos.
Nueva Recopilación.

¿Qué son estos sino unos como hermosos joyeles que penden DESTE árbol?
FR. LUIS DE GRANADA.

... DESTA manera muchas veces las cosas que parecían estar muy bien ordenadas por culpa de los tiempos y de los hombres se mudan en contrario.
MARIANA.

DESTEBRECHADOR: m. *Germ.* Declarador ó intérprete.

DESTEBRECHAR: a. *Germ.* DECLARAR.

DESTECHADURA: f. Acción, ó efecto, de destechar.

DESTECHAR: a. Quitar el techo á un edificio.

... viendo que cierta casa no estaba DESTECHADA, contra un bando del día antes, en que se mandaron todas DESTECHAR de la palma y ripia, por temor de otro incendio.
B. L. DE ARGENSOLA.

Unos presto DESTECHAN los palacios
Albergues de los indios ausentados.
ERCILLA.

DESTEJAR: a. Quitar las tejas á los tejados.

El concurso de la gente era tanto, que fué menester DESTEJAR y romper el techo de la casa donde Cristo predicaba para ponerle delante un paralítico.
FR. JUAN DE LA PUENTE.

— DESTEJAR: fig. Dejar sin reparo ó defensa alguna cosa.

... porque ya puede ser (lo que Dios no permita) pensando trasteјar á Segovia, la DESTEJEMOS y se moje toda España.
FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

DESTEJER: a. Deshacer lo tejido.

... la tela de Penélope, para dar de [illegible] su tejer y DESTEJER, [illegible] de un tan grande poeta.
FR. LUIS DE LEÓN.

— DESTEJER: fig. Deshacer lo que estaba dispuesto ó tramado.

... [illegible]
RIVADENEIRA.

[illegible]
LARRA.

DESTELLADURA: f. ant. Acción, ó efecto, de destellar.

DESTELLAR: [illegible] y de breve duración.

[illegible]

DESTELLAR: a. ant. [illegible]

[illegible]

DESTELLO: m. [illegible]

[illegible]

— DESTELLO: fig. Rayo ó ráfaga de inteligencia, de ingenio, de gloria, etc.

Una larga carcajada de la concurrencia acogió benévolamente el chistoso DESTELLO de ingenio del triunfante posadero, etc.
LARRA.

DESTEMPERADO, DA: adj. ant. Desleído ó disuelto.

DESTEMPERAMIENTO: m. ant. DESTEMPLANZA.

DESTEMPLADAMENTE: adv. m. Con destemplanza.

Quejáronse DESTEMPLADAMENTE de las crueldades y tiranías de Motezuma, etc.
SOLÍS.

Yo me hube tan DESTEMPLADAMENTE con el pan y agua de San Martín, que por la Natividad de nuestro Redentor me dieron unas grandísimas calenturas.
VICENTE ESPINEL.

DESTEMPLADO, DA: adj. Falto de temple ó de mesura.

Las provincias colocadas entre las dos zonas DESTEMPLADAS gozan de un templado cielo, etc.
SAAVEDRA FAJARDO.

Era DESTEMPLADO el frío, recios y frecuentes los aguaceros, etc.
SOLÍS.

..., á deshora se oyó el son tristísimo de un pífaro y el de un ronco y DESTEMPLADO tambor.
CERVANTES.

Si él es DESTEMPLADO y yo contenido, tanto peor para él, y tanto mejor para mí.
FEIJÓO.

— DESTEMPLADO: *Pint.* Dícese del cuadro ó de la pintura en que hay disonancia entre el todo y las partes.

DESTEMPLAMIENTO: m. ant. DESTEMPLANZA.

Tan destemplados corrían los aires, que parecían llamas de fuego: y deste DESTEMPLAMIENTO murió mucha gente.
Crónica de San Fernando.

DESTEMPLANZA: f. Intemperie, desigualdad del tiempo; exceso de calor, frío ó humedad.

Hiciéronse (por disposición de Hernán Cortés) algunos fuegos, tanto porque resistiese el DESTEMPLANZA del tiempo, como [illegible] [illegible]
SOLÍS.

Habiéndole desfigurado tanto las penitencias y las DESTEMPLANZAS de los campos, no le tuvo por su hijo.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

— DESTEMPLANZA: Exceso en los afectos, ó en el uso de algunas cosas.

[illegible] cuerpos y almas.
JUAN DE TORRES.

[illegible]
CERVANTES.

— DESTEMPLANZA: [illegible]

[illegible]

— DESTEMPLANZA: fig. [illegible]

[illegible]

DESTEMPLAR: a. Alterar [illegible]

[illegible] accidente [illegible]

[illegible]

— DESTEMPLAR: Poner en infusión.

— DESTEMPLAR: Destruir la concordancia ó armonía con que están templados los instrumentos músicos. U. t. c. r.

[illegible]
Quien DESTEMPLABLE [illegible]
ESQUILACHE.

— Está el clave DESTEMPLADO,
[illegible]
No cante recio, etc.
RAMÓN DE LA CRUZ.

— DESTEMPLARSE: [illegible] principio de calentura.

— DESTEMPLARSE: Perder su temple los instrumentos de hierro ó de otros metales.

— DESTEMPLARSE: fig. Descomponerse, alterarse, perder la moderación en [illegible] palabras.

... si (las mujeres) comienzan á DESTEMPLARSE [illegible] carcoma que de continuo roe, etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

... dieron á entender (pocas palabras) su [illegible] para no DESTEMPLARSE.
SOLÍS.

DESTEMPLE: m. Disonancia de las cuerdas de un instrumento.

— DESTEMPLE: Indisposición ligera de la salud.

— DESTEMPLE: fig. Alteración, desconcierto de algunas cosas, como acciones, palabras, humores, condición, tiempo, etc.

Sin reparar en los antojos de un señor enfermo, [illegible]
LUIS MUÑOZ.

DESTENTADAMENTE: adv. m. ant. DESATENTADAMENTE.

DESTENTAR: a. Quitar la tentación á uno, proponiéndole [illegible]

[illegible] nes, porque le hablaba con tan dulces y eficaces [illegible]
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESTEÑIR: a. Quitar el tinte, [illegible] los colores. U. t. c. r.

[illegible]
CALDERÓN.

[illegible]
Sólo ha estrenado una sotana nueva.
[illegible]

DESTERIDAD: [illegible]

DESTERIZ: [illegible]

DESTERNILLARSE: r. Romperse las ternillas.

DESTERRADERO: [illegible]

DESTERRAMIENTO: [illegible]

[illegible]

DESTERRANTE: [illegible]

DESTERRAR: [illegible]

..., tomad (negocios) ten[illegible] (dijo Sanchol, [illegible]

[illegible]

– DESTERRAR: Quitar la tierra á las raices de las plantas y á otras cosas.

– DESTERRAR: Deponer ó apartar de sí.

> Comenzó esta buena compañía á DESTERRAR las costumbres que había hecho la mala, etc.
> SANTA TERESA.

> DESTIERRA, amigo, el miedo (dijo D. Quijote), que en efecto la cosa va como ha de ir, y el viento llevamos en popa.
> CERVANTES.

– DESTERRAR: ant. DESENTERRAR.

> Mandó DESTERRAR su cuerpo y lo sacar de la sepultura: y con indignación de mucha crueldad en un piélago fondo del río, lo mandó anegar.
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

DESTERRO ó NOSSA SENHORA DO DESTERRO: *Geog.* Ciudad capital de la provincia de Santa Catarina, Brasil, sit. en la costa occidental de la isla de Santa Catarina; 11 000 habitantes, de los que muchos son extranjeros, sobre todo alemanes. Por la pintoresca situación que ocupa se la llama el Paraíso del Brasil; por todos lados rodean al puerto y á la ciudad colinas y pequeñas montañas. En el puerto, casi semicircular, podrían fondear centenares de buques; pero los de mucho calado tienen que detenerse en la parte N. del paso ó canal que separa á la isla del Continente, á 27 kms. de Desterro; hay allí excelente fondeadero, uno de los mejores de la América meridional. La ciudad es bastante bonita, con calles rectas y una buena plaza central donde se encuentran los principales edificios. En las afueras hay hermosos paseos y elegantes casas de recreo rodeadas de huertos y jardines. Frente por frente de Desterro, en el continente, se halla la pequeña ciudad de San José, en cuyas inmediaciones se han establecido varias colonias alemanas. Desterro fué fundada en 1640 por Francisco Díaz Velho Monteiro, que hizo venir varios colonos de las islas Azores.

DESTERRONAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desterronar.

> No por eso ha de darse tal rigidez á la proscripción, que deje de admitirse, ó siquiera tolerarse el barbecho, siempre que reuna las condiciones de durar poco, y dedicarse al DESTERRONAMIENTO de suelos arcillosos, etc.
> OLIVAN.

– DESTERRONAMIENTO: *Agric.* Las tierras de labrantía presentan en su superficie gruesos terrones cuando se labran estando en malas condiciones de humedad, esto es, si ésta peca por exceso, ó por defecto, y también por efecto de las heladas, especialmente las bastante arcillosas. Es conveniente entonces para las operaciones sucesivas de cultivo, sobre todo para la siembra, de[illegible] en esos terrones, lo cual se efectúa, según los casos y las comarcas, con rastras, mazos, gradas y rulos ó rodillos.

En la mayor parte de las comarcas españolas donde se emplea el arado común sin vertedera, se presenta pocas veces la necesidad de desterronar, y de hacerlo se emplea la rastra.

En las Provincias Vascongadas, donde se usa mucho la labor de laya, ésta levanta y deja gruesos prismas, y se emplean mazos para deshacerlos. En las explotaciones agrícolas adelantadas, donde se emplean arados de vertedera que dejan bastantes terrones, ó éstos se levantan con los hielos, emplean para desterronar la acción sucesiva de la grada (V. esta voz) y de los rodillos llamados desterronadores. Se conocen varios modelos de esta clase de aparatos, siendo uno [illegible]

DESTERRONAR: a. Quebrantar ó deshacer los terrones.

> ¡De cuándo acá es más penoso DESTERRONAR y gradar, que desenajar y cavar!
> JOVELLANOS.

DESTETADERA: f. Instrumento con púas, que se pone en las tetas de algunos animales, especialmente de las vacas, para destetar las crías.

DESTETAR: a. Apartar el niño del pecho, ó el animalejo de la madre, para que deje de mamar y se mantenga comiendo. U. t. c. r.

> Creció el niño Isaac, y DESTETÁRONLE, é hizo Abrahán un grande convite en el día que le DESTETARON.
> P. ALONSO RODRÍGUEZ.

> –No me acompaña
> Sino un jumento, novicio
> En la albarda, porque es nuevo,
> Y anteayer se DESTETÓ.
> TIRSO DE MOLINA.

> DESTETARÁ (la nodriza) á su niño que ya tiene catorce meses.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESTETAR: fig. Apartar á los hijos del regalo de su casa cuando se les pone en carrera. U. t. c. r.

> ... los hijos
> No se quieren DESTETAR
> De los paternos bodigos.
> CASTILLO SOLÓRZANO.

– DESTETARSE uno CON una cosa: fr. fig. Haber tenido desde la niñez noticia ó uso de ella.

> De siete años aún no sabía pronunciar los primeros nombres de padre y madre, *con* que *se* DESTETAN las criaturas.
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DESTETE: m. Acción, ó efecto, de destetar ó destetarse.

> Así gradualmente se llega al DESTETE, operación cuya oportunidad corresponde, por lo general, entre los doce y los dieciocho meses.
> MONLAU.

> ... aun las amas de más áspera condición se amansan cuando se va acercando el para ellas muy desagradable... momento del DESTETE; etc.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DESTETE: *Med.* V. LACTANCIA.

DESTETO: m. Número de ganado destetado.

– DESTETO: Lugar ó caballeriza en que se recogen los machos y mulas lechuzas recién destetadas.

DESTEZ: m. ant. Contratiempo, penalidad, infortunio.

DESTIEMPO (Á): m. adv. Fuera de tiempo, sin oportunidad.

> ... á más de cuatro
> Muy zorros en sus tretas,
> Por hablar *á* DESTIEMPO
> Les vi perder la presa.
> SAMANIEGO.

> ... una cosa semejante sucede con las mujeres que buscan *á* DESTIEMPO una respetabilidad ó un carácter que no les pertenece.
> CASTRO Y SERRANO.

DESTIENTO: m. Sobresalto, alteración.

DESTIERRO: m. Pena que consiste en expulsar á una persona de lugar ó territorio determinado, para que temporal ó perpetuamente resida fuera de él.

> El gallardo Abenzulema
> Salió á cumplir el DESTIERRO
> A que le condena el rey,
> O el amor, que es lo más cierto.
> GÓNGORA.

> ..., con justa razón fuimos castigados con la pena del DESTIERRO (dijo Ricote), blanda y [illegible], etc.
> CERVANTES.

– DESTIERRO: Efecto de estar una persona desterrada.

> ¿A quién ya de nosotros el exceso
> De guerras, de peligros y DESTIERRO
> No toca, y no ha cansado el gran proceso?
> GARCILASO.

> Ni hay DESTIERRO en una aldea,
> Que [illegible].
> ALONSO DE BARROS.

– DESTIERRO: Pueblo ó lugar en que vive el desterrado.

> Vuelvo del DESTIERRO á fuerza de empeños, y amanece el día 27 de octubre.
> LARRA.

– DESTIERRO: fig. Lugar muy distante de lo más céntrico y concurrido de una población, ó de otro lugar que por algún motivo ó razón se prefiere.

– DESTIERRO: *Legisl.* En rigor no es más que la expulsión judicial de alguna persona de cierto lugar ó territorio determinado; pero en el lenguaje de las leyes de las Partidas se entiende también por destierro la translación hecha por autoridad de justicia de alguna persona á una isla ú otro paraje cierto, lo que más bien es confinación que destierro. La ley 4.ª, título XXXI, Part. 7.ª establecía la pena de destierro á isla ú otro lugar para siempre con ocupación de bienes, y la de destierro perpetuo á isla sin confiscación de bienes; aquélla se llamaba deportación entre los romanos, y ésta relegación. El desterrado por tiempo cierto que salía del lugar á donde fué destinado ó volvía á la tierra de donde fué expulsado antes de cumplir todo el tiempo de su condena, tenía que sufrir doblado el tiempo que le quedaba; y el condenado á destierro perpetuo incurría, si lo quebrantaba, en la pena de muerte (ley 10, tít. XXXI, Partida 7.ª), El Reglamento de 28 de septiembre de 1835, artículo 31, al clasificar las penas corporales, puso entre ellas el destierro del reino y nada dijo del destierro ó expulsión de un pueblo ó distrito ni de la confinación. La pena de destierro tiene la ventaja de no ser irreparable, de poderse hacer cesar cuando se quiera, y de poderla proporcionar al delito y á las circunstancias del delincuente; pero es una pena muy desigual si se aplica sin discernimiento, pues depende de las condiciones y de los caudales. Hay quien ninguna razón tiene para adherirse á su país; hay quien se desesperaría obligándole á dejar su propiedad y su domicilio; uno tiene familia, otro es independiente; éste perdería todos sus recursos, y aquél se libertaría de sus acreedores. El destierro á una isla es para unos la esclavitud y para otros una partida de placer. Los más industriosos se establecen allí, y los que no saben más que robar, no pudiendo ejercer su arte en una región que no conocen, vuelven á buscar la muerte á su país. Es preciso, pues, atender á las circunstancias de los individuos para imponer esta pena con acierto. La pena de destierro es la tercera de las correccionales que marca el Código penal de 1870 según el artículo 26 del mismo. Ocupa el cuarto lugar en las terceras y cuartas escalas graduales de penas consignadas en el artículo 92. Dura de seis meses y un día á seis años, período que principia á contarse desde el día en que el reo hubiese empezado á cumplir su condena (artículos 29 y 31). El sentenciado á destierro queda privado de entrar en el punto ó puntos que se designaren en la sentencia, y en el radio que en la misma se señale, el cual comprenderá una distancia de 25 kms. al menos, y 250 á lo más, del punto designado (artículo 116). Según el artículo 9.º del Real decreto de 14 de diciembre de 1855, relativo al cumplimiento de las condenas, los sentenciados á destierro saldrán del radio señalado en la sentencia á los tres días de haberse notificado ésta, disposición que se ratifica en la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de diciembre de 1873. Por el artículo 221 del Código penal de 1870 se castiga al funcionario público que no estando en suspenso las garantías constitucionales desterrase á un ciudadano á una distancia mayor de 250 kms. de su domicilio, á no ser en virtud de sentencia judicial, con multa de 1 250 á 5 000 pesetas; y si compeliere á un ciudadano á mudar de domicilio ó residencia será castigado con la pena de destierro y multa de 250 á 2500 pesetas.

DESTILACIÓN (del lat. *distillātĭo):* f. Acción, ó efecto, de destilar.

– DESTILACIÓN: Flujo de humores serosos.

> ... reprimo también las excrecencias que tienen forma de uvas, las postillas, las llagas, y las DESTILACIONES antiguas que suelen acudir á los ojos.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> La persona de Epicteto era defectuosa; cojeaba impedido el paso de una DESTILACIÓN á una pierna.
> QUEVEDO.

– DESTILACIÓN: *Quím.* Operación de sublimar ó volatilizar en retortas, matraces ó alambiques, por medio del calor, las sustancias de ello susceptibles, reduciéndolas luego al estado líquido en un recipiente por enfriamiento. Así se purifican el agua y otros líquidos, y se separan las partes volátiles de las fijas en la descomposición de varios cuerpos sólidos.

> Suelen los príncipes entregarse á las artes de la DESTILACIÓN, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... las patatas averiadas... se emplean todavía sin gran desventaja en la preparación de la fécula ó almidón y en la DESTILACIÓN de aguardientes.
>
> OLIVÁN.

– DESTILACIÓN: *Fís.*, *Quím.* é *Indust.* Para efectuar la destilación se usan ordinariamente dos clases de aparatos: los *alambiques* (v. esta voz) ó aparatos de vidrio compuestos de una retorta ó un matraz y un recipiente, con ó sin alargadera intermedia. El objeto de la alargadera es hacer que estando más separados el recipiente y la retorta la diferencia de temperatura entre las dos vasijas sea bastante para que se condensen los vapores que destilan. Cuando se trata de líquidos muy volátiles se pone en vez de alargadera el refrigerante de Liebig.

Como regla general hay que tener presente que *todo aparato destilatorio debe tener comunicación con la atmósfera*, bien por el recipiente, colocando un tubo recto para el desprendimiento de los vapores que no se condensen, bien por medio de un tubo de Welter colocado en la retorta.

Las mezclas que se destilan con objeto de separar principios inmediatos pueden ser de sólidos con líquidos ó de líquidos entre sí; á veces suelen contener gases en disolución, en cuyo caso se recogen primero en la cuba de agua ó de mercurio, según sus solubilidades.

Los sólidos pueden hallarse disueltos en el líquido, apareciendo el todo bajo la forma líquida como una disolución de resina en el alcohol, de narcotina en el éter, etc., en cuyo caso basta la destilación para separar el alcohol, el éter, etc., de la sustancia sólida. En muchas ocasiones se someten á la destilación mezclas de partes orgánicas con un líquido, sin que aquéllas se hallen en disolución. Este procedimiento es el que se emplea para la extracción de aceites esenciales, sirviendo de intermedio el agua: para ello se someten á la acción del calórico las partes vegetales que contienen los aceites esenciales juntamente con el agua, ó, mejor, en una corriente del vapor acuoso; éste arrastra la sustancia volátil evitando de esta manera que se altere, lo cual sucedería si se hiciera la destilación á la temperatura de su ebullición, pues basta la temperatura de 100° de vapor de agua para que destile la esencia, porque la tensión de sus vapores es considerable á los 100°, y son arrastrados continuamente por el vapor acuoso, en el cual se condensan después en el recipiente.

Las mezclas de líquidos con líquidos cuyos puntos de ebullición sean distintos, se someten á la destilación fraccionando los productos, con lo cual se consigue separar los principios inmediatos unos de otros, si no de una manera perfecta, por lo menos lo bastante para que puedan estudiarse sus propiedades.

Los fenómenos que se manifiestan durante la destilación son más complejos de lo que aparece á primera vista y se hallan subordinados a leyes físicas y químicas de diferentes órdenes, que complican la sencillez primitiva de la ley fundamental. Es necesario tener en cuenta, en un análisis por destilación de una mezcla de productos de puntos de ebullición distintos, muchas circunstancias. Sin entrar en el enunciado y la discusión de las leyes que rigen la formación de los vapores, la mezcla de los vapores entre sí, la mezcla de gases y vapores, etc., no puede menos de tenerse en cuenta la influencia de estas mezclas de vapores para la separación por destilación de cuerpos volátiles en diversos grados, y para esto hay que tener presentes las circunstancias siguientes:

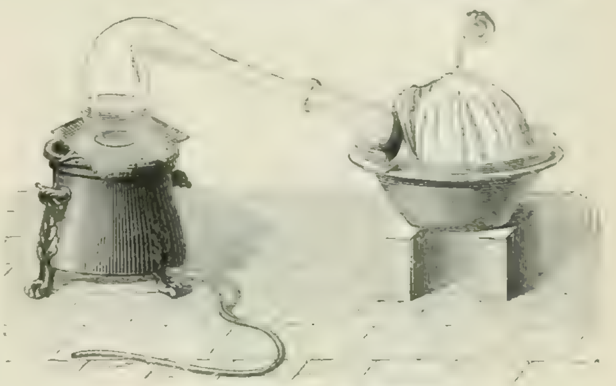

Aparato destilatorio sin alargadera

1.ª La fuerza elástica ó tensión del vapor de agua, casi nula á 0°, aumenta poco á poco, y mucho más rápidamente que la temperatura, cuando se eleva la temperatura del agua; llega á su máximo de tensión al aire libre en el momento en que el agua (á la presión ordinaria) entra en ebullición. Esto puede apreciarse por las indicaciones del siguiente cuadro debido á Regnault:

Temperatura	Fuerza elástica en milímetros de mercurio	Tensión en atmósferas
0°	4,60	0,0061
+ 10°	9,17	0,0120
+ 20°	17,39	0,0229
+ 30°	31,55	0,0415
+ 40°	54,91	0,0723
+ 50°	91,98	0,121
+ 60°	148,79	0,196
+ 70°	233,09	0,307
+ 80°	354,64	0,467
+ 90°	525,45	0,691
+ 100°	760,00	1,000

Por el examen de este cuadro se ve que el aumento de esta fuerza elástica ó tensión no es proporcional á la elevación de temperatura, pues si bien la tensión se eleva al mismo tiempo que ésta, lo hace mucho más rápidamente. Así que para 10° de temperatura, de 0 á 10, la tensión aumenta [illegible] [illegible] [illegible].

Esta observación es muy importante, y para hacerse mejor cargo de su influencia supóngase una mezcla de agua y de alcohol; y admitiendo por un instante que estos cuerpos mezclados conserven cada uno su punto de ebullición propio, sucederá que á 80° próximamente el alcohol, completamente deshidratado, puede entrar en ebullición á la presión de 760 milímetros; pero á esos mismos 80° el agua tendrá ya una tensión bastante elevada (354 milímetros) y emitirá vapores que se mezclarán con el vapor de alcohol. Si el agua en lugar de entrar en ebullición á los 100° no hirviera hasta los 250 ó 300°, su tensión á 80° sería mucho menor y las proporciones de la mezcla cambiarían volatilizándose el alcohol casi solo.

Cuando son varios cuerpos volátiles los mezclados actúan de la misma manera unos con respecto de otros; el más volátil destila primero en su mayor parte, pero los demás son arrastrados también en cantidad proporcional á la tensión de su vapor á la temperatura á que se opera la destilación del más volátil. De modo que en la destilación de una mezcla de cuerpos volátiles, el más volátil destila primero, pero su vapor se satura de los vapores emitidos por los cuerpos menos volátiles, y el producto condensado es, por lo tanto, impuro.

2.ª Pueden también influir en la separación regular de las mezclas de cuerpos volátiles por destilación ciertas perturbaciones de orden químico. Una mezcla de agua y alcohol [illegible] hierve á 96° y destila á 96 mientras haya alcohol amílico en el aparato. Sin embargo, el agua pura hierve á 100° y el alcohol amílico á los 132. La mezcla de estos dos cuerpos da un producto que hierve á una temperatura inferior al punto de ebullición del agua, que es el más volátil de los dos. Los alcoholes [illegible] y [illegible] presentan los mismos [illegible] y el punto de ebullición de la mezcla [illegible] uno de estos alcoholes [illegible]. Hay, pues, en este caso [illegible] [illegible].

Se ve, pues, que la destilación [illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible]

perturbación en los puntos de ebullición normales de cada uno de los componentes aumenta además con las causas de impureza del producto que se destila y exagera también las proporciones de productos menos volátiles que pasan mezclados con el producto más volátil que se vaporiza.

Después de haber indicado lo referente á la destilación sencilla, procede indicar los métodos diversos de análisis de mezclas de vapor, empleados para aumentar la pureza de este vapor, eliminando la mayor parte de los productos extraños al que se quiere recoger. Si se pone en ebullición una mezcla de alcohol y agua que contenga, por ejemplo, 50 por 100 de alcohol, en los primeros momentos de la destilación el vapor producido tendrá una temperatura de 81°,5 próximamente y contendrá 85 partes de alcohol y 15 de agua. Ahora bien: la temperatura del vapor de alcohol anhidro es 74°,8 y la del alcohol que contenga 4,5 por 100 de agua 76,8 á 77 (inferior á la del menos volátil de cuerpos mezclados); si pues se hace experimentar este vapor á la temperatura de 81°,5 un enfriamiento parcial en proporciones tales que el vapor que salga del refrigerante no tenga más que 77 ó 78° de temperatura, una parte de este vapor se condensará y la parte condensada tendrá evidentemente mayor proporción del cuerpo menos volátil de la mezcla, es decir, de agua, y después de esta primera condensación el vapor no condensado habrá aumentado su fuerza alcohólica, que puede elevarse de 85 á 95°.

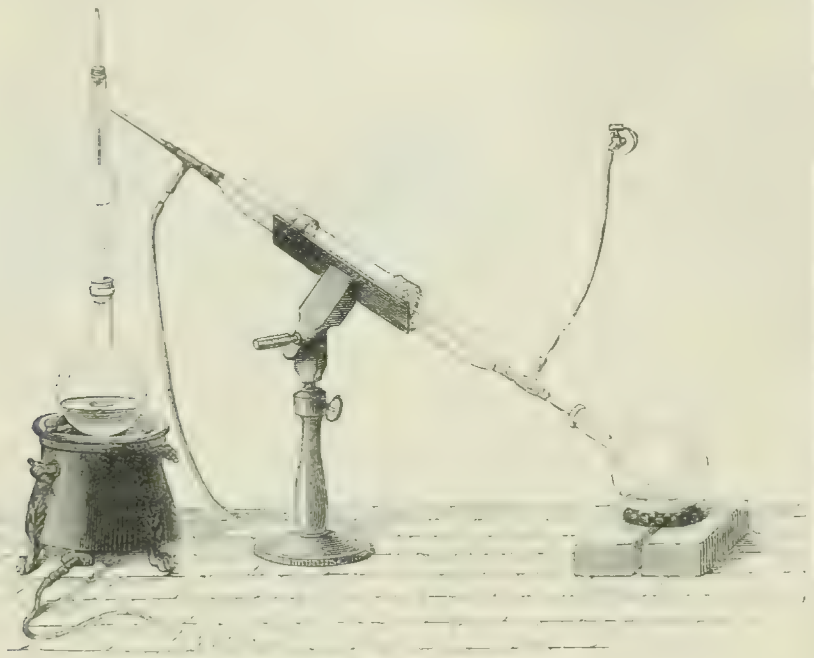

Aparato de Wurtz, con bolas, para la destilación

En este caso se hace experimentar al vapor una operación inversa á la primera: se había provocado por el calor un desprendimiento de vapor y por un enfriamiento cuidadoso se condensa una parte de este vapor. El producto condensado constituye una gran parte de las impurezas, mientras que el vapor que resiste el enfriamiento queda depurado y enriquecido en el producto principal. Se consigue por este artificio obtener el resultado que se hubiese conseguido, si se volatilizase solamente el alcohol de la mezcla de agua y alcohol que se puso á destilar. La parte condensada que contiene aún alcohol cae nuevamente al aparato de destilación, y el alcohol que ha resistido á este enfriamiento parcial se condensa completamente en un refrigerante colocado á continuación, dando así el alcohol [illegible].

Para obtener el resultado más completo posible es necesario condensar no solamente el vapor de agua, ó sea el cuerpo menos volátil en el ejemplo de que se trata, sino también una fracción [illegible] del producto que se quiere recoger. [illegible] de laboratorio, cuando se quiere [illegible] el cuerpo volátil, se coloca en la parte superior del aparato una columna [illegible] que llega hasta dos metros [illegible] para las separaciones [illegible], llamada tubo de Lebel, [illegible] tubos [illegible] por encajes esmerilados. Estos tubos están formados por una serie [illegible] en forma de bola ó ampollas [illegible] otras por un paso estrecho [illegible]. De este modo se obtiene una [illegible] enfriamiento muy considerable, [illegible] vapor que atraviesa [illegible] y este enfriamiento es muy [illegible] puesto que no se efectúa por radiación en el aire. El producto de la condensación cae de bola á bola por un tubito encorvado en forma de sifón hasta llegar á la caldera ó vasija de destilación, y el vapor que escapa á la condensación marcha por la extremidad del tubo de Lebel á un refrigerante. A pesar de esta condensación sucesiva de bola á bola la separación del alcohol y el agua no es completa; es difícil obtener una deshidratación superior á 93 % de alcohol.

Durín ha construído un aparato de laboratorio que permite muy fácilmente una separación más completa de los productos volátiles, y cuya sencillez es extrema. Sobre el matraz en que se opera la volatilización de la mezcla que trata de destilarse se fija un tubo de vidrio de tres centímetros de diámetro interior y de ochenta centímetros á un metro de altura. Este tubo se llena de torneaduras metálicas fuertemente comprimidas, ó de perlas de feldespato o de porcelana de tres á cuatro milímetros de diámetro. El vapor producido en el matraz se eleva en el tubo y atraviesa lentamente la columna de perlas. En este caso se produce una condensación abundante por influencia del enfriamiento de la superficie del tubo, y también por el frotamiento ó trabajo mecánico del vapor al pasar á través de las perlas. Estas ofrecen además en conjunto una superficie considerable. El producto de la condensación moja esta enorme superficie, y como está en el punto de ebullición del líquido emite vapores abundantes de una tensión elevada, vapores de evaporación y no de vaporización, compuestos de la parte más volátil de la mezcla. Estos vapores son lentamente arrastrados hacia la salida y en un estado muy grande de pureza. El grado alcohólico se eleva de 96 á 97 [illegible], y las separaciones de los diversos componentes de una mezcla de vapores se hacen con una sencillez muy grande.

Los cuerpos que pueden destilarse son muy numerosos, presentando cada uno de ellos naturaleza y propiedades muy distintas. Unos son metálicos, otros sólidos no metálicos, otros líquidos y aun gaseosos á la temperatura ordinaria. Las temperaturas de destilación varían desde temperaturas próximas á 0° hasta grados muy elevados; algunos productos son descomponibles á temperaturas próximas á la de su volatilización. Resulta de esta condición variable una escala tan extensa, que los métodos de destilación deben ser apropiados á la naturaleza especial del producto que se trata de destilar. La calefacción de los aparatos puede hacerse al baño-maría, de aceite, de parafina y aun de estaño, plomo, etc., puede hacerse á fuego desnudo en un hogar ó por gasógeno. La calefacción puede efectuarse por el fondo del aparato ó por serpentín de vapor ó alrededor del aparato.

Destilación en el vacío. – Se practica la destilación en el vacío, ó por lo menos á presiones muy inferiores á la ordinaria, por varias razones: 1.ª Porque la distancia entre los puntos de ebullición y los componentes de la mezcla que se trata de destilar no es siempre la misma en el vacío que á la presión atmosférica, y esta mayor distancia puede facilitar la separación. 2.ª Porque la destilación se puede efectuar á temperatura más baja en el vacío que á la presión atmosférica, y las reacciones que los diversos productos que existen en el líquido que se destila pueden ejercer entre sí se atenúan mucho. 3.ª Porque la distancia del punto de ebullición, y por consecuencia del de destilación producida en el vacío, puede facilitar mucho la operación y aun dar la posibilidad de destilar ciertos cuerpos que se descompondrían á una temperatura algo elevada. Así, por ejemplo, ciertos cuerpos que no son volátiles á la presión atmosférica, destilan perfectamente en el vacío; otros cuerpos derivados de los alquitranes, esquistos, etc., como las parafinas, ácidos, grasas, aceites, no destilan á la presión atmosférica, sino experimentando descomposiciones más ó menos importantes que producen pérdidas de consideración. La naturaleza particular de los productos que se tratan de destilar y sus propiedades, pueden en ciertos casos hacer útil y aun necesaria la destilación en el vacío.

Destilación bajo presión. – La presión modifica también las condiciones de los componentes de una mezcla que se trate de destilar haciendo variar sus tensiones relativas, lo cual en algún caso particular puede tener sus ventajas. Si en la mezcla hay uno ó varios productos que adquieran con una pequeña elevación de temperatura una tensión considerable, puede ser ventajoso provocarla, porque esta tensión retarda el punto de ebullición de los demás productos.

Destilación con corriente de vapor. – Ciertos productos, como los ácidos grasos, no pueden destilarse á la presión atmosférica ordinaria sin descomponerse más ó menos profundamente; pero si se les calienta á una temperatura próxima á su punto de ebullición, y se hace atravesar la masa por una corriente de vapor de agua sobrecalentado, estos ácidos grasos son arrastrados por el vapor de agua y destilan sin alteración. Es probable que en este caso los ácidos grasos emitan á una temperatura próxima á su punto de ebullición vapores de una tensión ya considerable, y que estos vapores se disuelvan en el vapor de agua. En otros casos el vapor de agua obra tan sólo mecánicamente; ciertos vapores tienen una densidad considerable y no pueden ascender por los aparatos de destilación; además estos vapores recalentados en contacto

Aparato para destilar en el vacío

con las paredes del aparato se descomponen fácilmente. En este caso una corriente de vapor de agua arrastra estos vapores, sustrayéndolos á la recalefacción y á la descomposición. Por una corriente de vapor de agua sobrecalentado se puede, pues, destilar cuerpos alquitranados,

bituminosos, y otros que no destilarían por sí solos sin descomponerse, ó no destilarían de ningún modo. En ciertos casos la combinación de la acción del vapor y del vacío produce resultados muy notables que se han aprovechado en la extracción de los componentes de las turbas y de los residuos del petróleo.

Destilación seca. – Operación en la cual se sujetan las sustancias orgánicas á una elevada temperatura en aparatos destilatorios en donde no tenga acceso el aire y de modo que puedan recogerse los productos sólidos, líquidos y gaseosos que resulten. Por la destilación seca las sustancias orgánicas se descomponen dando productos cada vez más sencillos, que se llaman *pirogenados*.

En la destilación seca se distinguen tres períodos, que corresponden a tres clases de productos pirogenados distintos y á tres tipos de temperatura. En el primer período se forman ácidos orgánicos, de radicales sencillos, ácido carbónico, agua y líquidos inflamables, solubles en el agua. En el segundo se obtienen cuerpos resultantes de la descomposición del primero; combinándose el oxígeno de los ácidos con cierta cantidad de hidrógeno y de carbono de los mismos ácidos, se forman cuerpos todavía más sencillos, como el óxido de carbono, ácido carbónico y agua. Además, una parte del carbono suele quedar en libertad y otra se combina con el hidrógeno excedente y produce hidrógenos carbonados líquidos y sólidos. En el tercer período resulta carbono como residuo y una mezcla gaseosa compuesta principalmente de ácido carbónico, óxido de carbono, protocarburo y bicarburo de hidrógeno.

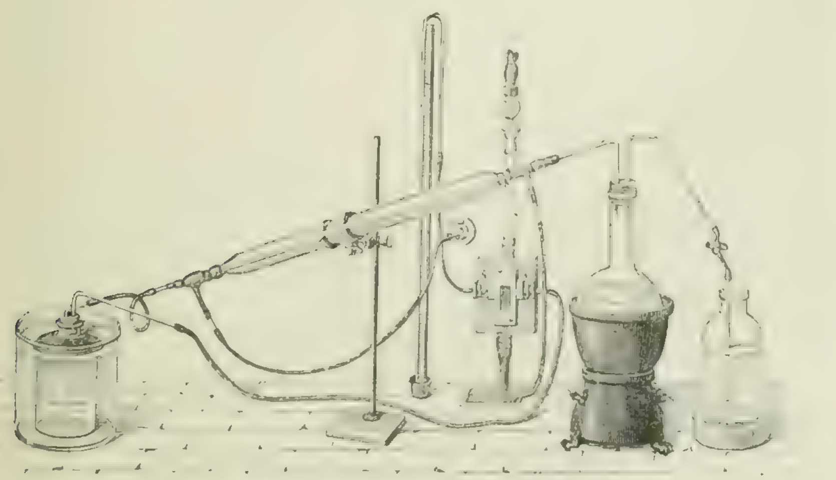

Aparato para la concentración de disolución en el vacío

Cuando la materia orgánica es nitrogenada, en el primer período resulta amoníaco y á veces ácido ciánico, y en el segundo cianógeno y ácido cianhídrico. A veces el amoníaco se combina con alguno de los muchos hidrocarburos que al mismo tiempo se desprenden y resultan alcaloides artificiales.

La calefacción de los aparatos donde se efectúa la destilación seca se hacía antes á fuego desnudo y sin graduar la temperatura; actualmente se emplean baños de aceite, de arena, etc., y se gradúa el calor por medio de termómetros, dividiendo la operación en varios períodos correspondientes á temperaturas distintas, con lo que pueden recogerse separadamente los distintos productos resultantes, y clasificarlos.

Cuando las materias orgánicas son volátiles se las puede sujetar á la descomposición que produce la destilación seca, haciéndolas pasar por tubos de porcelana enrojecidos, en cuyo caso también resultan productos pirogenados.

Algunas sustancias sólo experimentan, por la destilación seca, cambios isoméricos, como sucede á los carburos de hidrógenos líquidos, que se convierten en gases cuando atraviesan cilindros metálicos calentados al rojo.

La destilación seca tiene mucha importancia, tanto teórica como de aplicación, en Química orgánica, en Análisis química y en muchas industrias, por lo cual se han ocupado de ella con mucho detenimiento los químicos modernos. V. Pirogenados, Cuerpos.

DESTILADERA: f. Instrumento para destilar.

DESTILADOR, RA (del lat. [illegible]): adj. Que tiene por oficio destilar agua ó licores. [illegible]

Desde el alba hasta las nueve [illegible] el oficio de destilador [illegible]

[illegible]

– Destilador: Dícese de lo que destila.

– Destilador: m. Mortero grande de piedra ó barro poroso, que sirve para purificar el agua por medio de la filtración. Tiene un recipiente debajo, y todo el aparato suele estar encerrado en una caja de madera.

– Destilador: Alambique.

DESTILAR (del lat. *destillāre* y *distillāre*): a. Sacar la esencia de una sustancia líquida por alambique, alquitara ó retorta.

En las pócimas ó cocimientos medicinales, contar lo que vale cada simple... y si se destila el baño de María, aunque de todo coste.

Pragmática de tasas de 1680.

Destiló todas las flores, todas las hierbas aromáticas... para confeccionar esta bebida.

Lope de Vega.

– Destilar: Filtrar.

– Destilar: n. Correr lo líquido gota á gota.

Un árbol llamado de Goa... destilaba, como sangre, cierto licor, tanto más rojo cuanto más cerca de la raíz cortaban el ramo; etc.

Mariana.

... y descubriendo la sagrada llaga del costado, que destilaba sangre [illegible]

Lope de Vega.

– Destilar: Pasar el agua por el mortero de piedra para que se purifique.

Eso tiene todo el agua
Destilada por [illegible]

Manuel de León.

DESTILATORIO, RIA: adj. Dícese del aparato que sirve para la destilación.

[illegible] alambiques destilatorios, los aparatos de refinación, etc.

[illegible]

– Destilatorio: m. [illegible]

– Destilatorio: Destilador, alambique.

DESTIN: m. ant. Testamento ó última voluntad.

DESTINACIÓN (del lat. [illegible]): f. Acción y efecto de destinar.

– Destinación: ant. Destino.

[illegible]
[illegible]

[illegible]

DESTINADO, DA [illegible]

DESTINAR (del lat. [illegible]): a. [illegible] señalar ó determinar una cosa para algún fin ó efecto.

Fué disposición divina, que la destinaba para superiores empleos de su mayor gloria.

Fr. Damián Cornejo.

..., la Francia [illegible] destinaba grandes sumas para domiciliar en sus estados las ovejas [illegible]

Jovellanos.

– Destinar: Designar el punto ó establecimiento en que un individuo ha de servir el empleo, cargo ó comisión que se le ha conferido.

... me ha destinado [illegible] cuartos de [illegible] la señora que vino anoche; etc.

Hartzenbusch.

DESTINAR (de *des*, priv., y *tino*): n. ant. Desatinar, perder el tino en un sitio ó lugar.

DESTINO (de *destinar*): m. En opinión de los filósofos paganos, serie y orden de causas tan encadenadas unas con otras, que necesariamente producen su efecto.

El cielo aun hasta ahora no ha querido que yo ame por destino, y [illegible] amar por elección, es excusado.

Cervantes.

– Destino: Encadenamiento de los sucesos considerado como necesario y fatal.

No vine por mis pies á tantos daños:
Fuerzas de mi destino me trajeron,
Y á la que me atormenta me entregaron.

Garcilaso.

– Destino: Circunstancia de serles favorable ó adversa esta supuesta manera de ocurrir los sucesos á personas ó cosas.

Ya que lo estrague el áspero destino,
Tiempo para morir despues nos queda, etc.

[illegible]

– Destino: Consignación, señalamiento ó aplicación de una cosa ó de un paraje, para determinado fin.

...: Gracias á Dios que usted ha llegado sano y salvo á su destino, etc.

Jovellanos.

... la [illegible] destino.

Fernán Caballero.

– Destino: Empleo, ocupación.

[illegible]
Al [illegible]

Samaniego.

[illegible]
Violante, un empleo de honra
Y provecho, que te es fácil
[illegible]

Bretón de los Herreros.

– Destino: [illegible]

Entiend[illegible]

[illegible]

nosa de con [illegible] la idea del destino con la de la libertad humana. Reviste después la idea del destino un carácter teológico en toda la Filosofía cristiana, depurándose del fatalismo antiguo con los nombres de [illegible] y *gracia*. La Filosofía moderna, emancipada de la ortodoxia [illegible], ha vuelto á la idea primordial de la naturaleza general y específica de los seres para concebir el destino, sin poner en claro de modo suficiente su posible armonía con la voluntad libre. Han referido posteriormente, lo mismo la Filosofía científica que el positivismo contemporáneo, la idea del destino al *medio*, que rodea y circunda á los seres y sobre ellos gravita y en ellos influye como atmósfera nutritiva, degenerando el pensamiento de manera abierta y franca en determinismo de las circunstancias, que deja malparada la libertad humana, cuando no la niega y destruye. Por rápida y sumaria que sea esta indicación de las transformaciones históricas que ha sufrido el concepto del destino, es suficiente para entender que con tal idea, con la del destino, han expresado, ó por lo menos pretendido expresar, las distintas generaciones que nos han precedido, la forma de concebir la identidad de espíritu y de vida que se desenvuelve en formas diversas á través de las edades en el mundo y en los seres que le pueblan, como ley que rige á todos ellos, aunque á cada cual según su naturaleza propia. Así es, en efecto, la idea del destino, más que simple, complejísima, y así aparece en vez de revestir un solo tono ó caracter cual cambiante continuo de luz. Cuantos elementos (y son muchos en la complexión de la realidad) exceden el límite de la iniciativa del individuo, cuantos factores producen eco en la existencia con impulsos que del hombre trascienden, constituyen la *síntesis de la necesidad*, simbolizada en el destino, hado ó fatalidad.

Las antiguas concepciones teogónicas, las creencias religiosas de más remoto origen, el ananké griego, la fatalidad clásica, la gracia cristiana, la superstición de los siglos medios, la exaltación de un idealismo vaporoso y mítico, las interpretaciones cabalísticas de sutiles conceptos metafísicos y teológicos, todo aquello que causa resonancia en el mar sin orillas de la sensibilidad humana, y gravita en la balanza instable de la voluntad, se ha condensado en la concepción de la idea del destino. Tan múltiples y variados elementos han sido indefinidamente referidos, unas veces á fuerzas misteriosas y desconocidas, otras á agentes sobrenaturales, bien á ideas de formación mítica, bien á creencias de vegetación espontánea, ora á lo infinito y suprasensible, ora á lo limitado y envuelto en las sombras de la superstición, con múltiples, varias é incoherentes representaciones plásticas, según la concepción genérica á que han debido su origen, porque siempre han significado algo que excede del dominio del hombre sobre sus potencias, ofreciéndole campo extenso para luchas y contrariedades, en que, ya vencido, ya victorioso, revela el eterno Prometeo los destellos de su genio. El concepto del destino es á la hora presente propiamente *cósmico*, pues representa, con la [illegible] del medio natural y social, el conjunto de condiciones, circunstancias y factores que cooperan con el hombre á la producción de la vida. Pero lleva consigo un vicio de origen: el de exagerar el alcance del determinismo de las circunstancias, negando la libertad humana. [illegible] Goethe, es nuestra existencia un compuesto de necesidad y libertad. A la necesidad, ley traducida en el tiempo para regir nuestra voluntad, representando la parte [illegible]tiva, dentro de la cual hemos de engarzar el elemento director de nuestra [illegible], á la necesidad se refiere la [illegible] lo natural [illegible] de nuestra vida [illegible] de nuestro tiempo y representantes del espíritu social), al [illegible] y en alguna de ellas exagerada hasta un límite inconcebible, semeja especie de patente (fatalismo de las circunstancias) con la cual el determinismo psicológico va filtrándose por todas partes. Si en la política cohonesta un doctrinarismo escéptico que se burla de la virtud redentora de los principios, en la vida en general introduce un desaliento y hastío que ahoga en germen las más viriles energías.

Concibiendo, con tal correctivo, el destino, referido al medio, en que encarna el elemento de necesidad (ó sea la naturaleza específica del ser vivo), se comprende que ésta es *la condición* (que no la causa) á la cual ha de adaptar su impulso el agente, contando con sus exigencias ineludibles en la delicada combinación que requiere la naturaleza compleja de la libertad. Sólo de este modo puede corregirse el sentido pagano de la idea del destino, sin concebir la suerte del hombre supeditada de modo inflexible á voluntades extrañas. Tres fases distintas ha recorrido, en efecto, la idea del destino: la primera suponía una fatalidad completa, llena de misterios, que subyugaba por igual hombres y cosas, destino mitológico; la segunda concebía el destino como el orden natural de las cosas, previamente dispuesto por voluntad previsora, destino filosófico; y la tercera consistía en la aplicación de esta misma idea al orden de la voluntad libre, destino teológico y moral. Estas dos últimas han jugado papel importante en las concepciones sociológicas y morales modernas, pero ha venido gradualmente aminorando su alcance á medida que se ha exaltado el poder de la individualidad y se ha reconocido que cada hombre, dentro de su límite y grado, es dueño de su propio destino y no juguete de un azar desconocido y caprichoso, sea el que quiera el nombre que se le dé. Contra el sentido erróneo que la Filosofía pagana atribuye al destino como lo *predeterminado* de modo fatal, el hombre lo está formando constantemente y cumpliendo por grados, á medida que mejor lo conoce y lo ama. Dentro de aquel compuesto inefable de necesidad y libertad, que constituye el ancho cauce por donde corre nuestra existencia, no se niega el alcance de la libre iniciativa del agente, antes bien crece en la misma proporción que vamos adquiriendo conciencia de nuestro destino y disposición para cumplirlo, y, como es innegable, aun sin exceder los límites del análisis psicológico, que el hombre aspira siempre á un *bien mayor*, que gradualmente va adquiriendo á medida que más se conoce á sí mismo y conoce el medio que le rodea, resulta el destino del hombre un ideal de perfección que toma como tipo el *sumo bien*. Que este sumo bien esté ya realizado en la personificación de lo divino, ó sea simplemente efecto de un desarrollo constante del individuo y de la especie, como pretende el evolucionismo, es un problema que la Metafísica resolverá, pero que no empece para que se reconozca en lo que dejamos indicado el contenido propio del destino humano. El ideal de perfección no es un concepto vacío del entendimiento, sino una realidad viva que tiene como contenido el de nuestra propia naturaleza (V. Bien). Y otra vez este ideal se muestra como anhelo de la sensibilidad, á la vez que como móvil y excitante de todas nuestras energías; se ofrece, pues, no estático, sino dinámico; no estando en tal sentido nuestro destino hecho, ni predeterminado, sino siendo obligado concebirlo como energía que vive y que se traduce en un *ideal dinámico de perfección y mejora*, lo mismo en la acepción ética que en la social, á que corresponde la amplia idea de la cultura y de la civilización.

– Destino: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Guantánamo, p. j. y prov. de Santiago de Cuba.

DESTIÑAR: a. ant. Limpiar las colmenas de [illegible]

DESTIÑO: m. Pedazo ó parte del panal de las [illegible], que carece de miel.

DESTIRANIZADO, DA: adj. Libre de tiranía.

DESTIRPAR: a. ant. Extirpar.

DESTITUCIÓN (del lat. *destitūtĭo*): f. Acción, ó efecto, de destituir, principalmente de un empleo, cargo ó dignidad.

> ... y la destitución manifiesta la [illegible].
> Diego Gracián.

DESTITUIR (del lat. *destituĕre*): a. Privar á uno de alguna cosa.

> – ¡Ah! ¡Ah! Mis amados colegas estaban decididos á destituirme: los he ganado por la mano, y ahora veremos.
> Larra.

> Queda usted desde mañana
> Y para siempre jamás
> Destituído.
> Bretón de los Herreros.

DESTOCAR: a. Quitar ó deshacer el tocado. U. t. c. r.

> Arremetiendo á ella su madre con furia, la destocó.
> Fr. Hernando del Castillo.

> ... destócase Leonor la jaulilla, métele (el manto) dentro, y vuélvese á tocar ayudándole su ama.
> Tirso de Molina.

– Destocarse: r. Descubrir la cabeza, quitarse el sombrero, montera ó gorra.

> Entonces, fingiendo que quería destocarme el sombrero, obligué al buen portero á que hiciese lo mismo.
> *El soldado Píndaro.*

> Descalzo, destocado, á pie, desnudo,
> Dos pesadas cadenas arrastrando, etc.
> Ercilla.

DESTORCER: a. Deshacer lo torcido, aflojando las vueltas ó dándolas hacia la parte contraria. U. t. c. r.

> En no teniendo estos fieles, se destuercen los tornillos y se desajustan ellas.
> Alonso Martínez de Espinar.

– Destorcer: fig. Enderezar y arreglar lo que estaba sin la debida rectitud.

> La cual (la virtud de la verdad) tiene tanta fuerza
> Doquiera que acuesta y mira,
> Que destuerce la mentira,
> Por mucho que ella se tuerza.
> Cristóbal de Castillejo.

– Destorcerse: r. *Mar.* Perder la embarcación el rumbo que llevaba; descaminarse.

DESTORGAR: a. prov. *Extr.* Romper ó tronchar las ramas de las encinas, cuando se suben en ellas los trabajadores para sacudir y recoger las bellotas.

DESTORNILLADO, DA: adj. fig. Inconsiderado, precipitado, sin seso. U. t. c. s.

DESTORNILLADOR: m. Instrumento de hierro ú otra materia, que sirve para destornillar. Consiste en una especie de escoplo pequeño, *figura adjunta*, con mango de madera; la hoja ter-

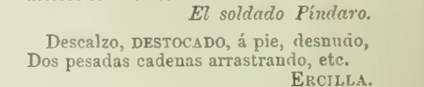

Destornillador

mina en filo, con el que engrana en la muesca que llevan los tornillos en la cabeza, y haciéndolos girar se aflojan ó aprietan.

Hay algunos destornilladores que llevan varios hierros de anchos y gruesos distintos, y los que no se utilizan se introducen en un rebajo que tiene el mango de igual modo que en los cortaplumas.

DESTORNILLAR: a. Deshacer las vueltas de un tornillo para sacarle ó aflojarle.

– Destornillarse: r. fig. Desconcertarse obrando ó hablando sin juicio ni seso.

DESTORPADURA: f. ant. Acción, ó efecto, de destorpar.

DESTORPAR: a. ant. Deturpar.

DESTOSERSE: r. Toser sin necesidad, ó fingir la tos, ya previniéndose para hablar, ya para que sirva de seña.

> Le vi pasar, destosíme,
> Miró, hícele una seña,
> Entendióla, aunque no es mudo,
> Y quedó en fin á la puerta.
> Calderón.

DESTOTRO, TRA: Contrac. ant. de de este otro, de esto otro y de esta otra.

> Pasos suenan en la calle, y aún parece que hablan destotra parte del huerto.
> *La Celestina.*

DESTOUCHES (Luis Camús): *Biog.* Oficial de artillería francés. N. en 1668. M. en 1726. En su juventud sirvió en artillería y las aptitudes que demostró poseer hicieron que fuera nombrado comisario general de esta arma. Desempeñaba este cargo cuando fué herido en el sitio de Douai en 1712. Después fué nombrado inspector general de la artillería alemana. Llamáronle Destouches Canón para distinguirle del autor dramático del mismo apellido. Tuvo amores con madame de Tencin, y de ellos nació D'Alembert.

– Destouches (Andrés Cardenal): *Biog.* Compositor francés. N. en París en 1672. M. en la misma ciudad en 1749. En su juventud acompañó á Siám al P. Tachard y le prometió en un acceso de devoción hacerse Jesuíta. De regreso en Francia la volubilidad, que era su defecto dominante, le hizo olvidar su promesa y no volvió á pensar más en ella. Se hizo mosquetero, y después, entusiasmado por la audición de varias óperas, se desarrolló en él una gran afición á la Música. La ardiente imaginación de Destouches sustituyó á la inspiración y á la ciencia; compuso una ópera que otro músico instrumentó, y que obtuvo un gran éxito. Halagado el compositor de *Issé*, que éste es el título de la ópera, se decidió á estudiar Música, y cuando llegó á dominarla perdió la mitad de su mérito. Su anterior reputación y la protección de Luis XIV y Luis XV le mantuvieron, sin embargo, en primera fila entre los compositores de su época. «Fué superintendente de la música del rey é inspector general de la Academia Real de Música desde 1713 hasta 1751» dice Fetis olvidando que el autor de *Issé* murió en 1749. Poseía Destouches una buena organización musical, y sus ideas melódicas eran frescas y originales. Además de la ópera ya citada compuso: *Amadís de Grecia*, tragedia lírica en cinco actos; *Marthesia, primera reina de las amazonas*, tragedia lírica en cinco actos; *Omfalo*, tragedia lírica en cinco actos; *El carnaval y la locura*, comedia-baile en cuatro actos, etc.

– Destouches (Felipe Nericault): *Biog.* Célebre poeta cómico francés. N. en Tours en 1680. M. en 1754. Comenzó sus estudios en el colegio de Tours y los terminó en el de las Cuatro Naciones de París. Mostró desde los primeros años de su juventud gran afición á la Poesía. Sus primeros ensayos poéticos, inspirados en el sentimiento religioso, fueron de escaso mérito. Sobre ellos pidió su opinión á Boileau y éste, excitando su celo religioso, le dijo la verdad sobre los defectos de sus composiciones, pero estimulándole á perseverar en el camino emprendido. Escribió el poeta novel una tragedia titulada *Los Macabeos*, que no obtuvo ni los honores de la representación ni fué impresa. Después de terminados sus estudios, según una relación que su familia confirmó, se decidió, á instancias de uno de sus compatriotas llamado Fritzlar, capitán de infantería, á hacer como voluntario las campañas de 1701 y 1702, durante la guerra de Sucesión de España. Corrió grandes peligros en el sitio de [illegible]

[illegible] versificación fácil y rica, vis cómica digna y noble, juicio sano y moral, la elegante sencillez que se admira en Terencio, y el cuidado en huir de todo lo pretensioso y rebuscado, son las condiciones que hacen que Destouches pueda ser colocado entre Molière y Regnard; no tiene la vis cómica del primero, ni la vivísima jocosidad del segundo, pero reune en cierta medida las cualidades esenciales de uno y de otro. Más hábil, más feliz en los desenlaces de sus obras que Molière, y más moral que Regnard, no olvidó jamás la máxima de los buenos escritores: «corregir las costumbres, divirtiendo.» Se le puede reprochar cierta monotonía, un estilo algo difuso y descuidado, y demasiada regularidad. El busto de Destouches fué hecho en mármol por Berruer y colocado en 1781 en el Teatro de la Comedia Francesa. En 1758 Luis XV mandó hacer una edición de las obras de Destouches. Además de las citadas escribió este autor *Las Fiestas del desconocido*; *El Matrimonio de Ragonda y de Colin*; *Talía y Melpómene*; *El t*[illegible] *matrimonio*; *El Tesoro oculto*; *El Triunfo del otoño; El Hombre singular*, etc., etc.

– Destouches (Carlos Renato Dominico Sochet): *Biog.* Contraalmirante francés. N. en 1727. M. en 1793. Descendía de una antigua y noble familia del Poitú. Entró en la marina en 1743, fué nombrado guardia marina en 1748, teniente de navío en 1756 y capitán en 1772. Con este grado tomó parte en la batalla de Ouessant á bordo del *Artesien*. Nombrado en 1780 comandante del *Neptuno* se colocó bajo el pabellón del caballero de Ternay que mandaba una división de once navíos, encargada de escoltar un convoy que llevaba 6 000 hombres á los Estados Unidos. Al Sur de las Bermudas encontraron una división inglesa compuesta de cinco navíos y una fragata, pero la acción se limitó á unos cuantos disparos y no tuvo importancia. A poca distancia de los cabos de Virginia tuvieron noticia de la toma de Chárleston por los ingleses y del regreso á Nueva York del vicealmirante Arbuthnot, que esperaba al almirante Graves. Apenas el convoy había desembarcado en Newport cuando unidos los almirantes ingleses fueron con once navíos á atacar á la división francesa. Poco después llegó Rodney, lo cual aumentó las fuerzas enemigas hasta el número de veintiún navíos. Ternay, condenado á inacción por la inferioridad de sus fuerzas, envió á pedir auxilio á Francia. Rodney por su parte volvió á partir dejando doce navíos á Arbuthnot. Durante este tiempo murió Ternay y le sustituyó Destouches. El nuevo comandante quiso aprovechar una racha de viento que había desmantelado cuatro navíos ingleses para entrar en Chesapeake y concurrir á las operaciones del ejército de tierra franco-americano, pero fué detenido por Arbuthnot, cuyos ocho navíos eran de más andar. Se trabó la batalla el 16 de marzo de 1781 á la vista del Cabo Enrique. Los franceses, que el día anterior [illegible] enemigos; la batalla quedó, sin embargo, indecisa. La escuadra enemiga se retiró muy maltratada. [illegible]

[illegible] deza, sentimiento y gusto. La primera obra que expuso (Salón de 1817) recuerda las tradiciones del estudio sin acusar aún la menor personalidad. Era un cuadro bien pintado que representaba á [illegible] En la misma Exposición figuraba un *Belisario* de irreprochable ejecución. Dos años después pudieron observarse los verdaderos progresos que había hecho el artista en este terreno de lo clásico. Su *Resurrección de Lázaro*, que se conserva en la catedral de Vannes, revela más inspiración, movimiento, vida y originalidad. Esta obra valió á su autor se le encargara un cuadro religioso para la iglesia de San Víctor de París. Destouches ejecutó la excelente composición que aún se guarda en dicha iglesia, y que representa [illegible]

En el Salón de 1824 manifestó las verdaderas tendencias de su temperamento; expuso tres cuadros. Una escena turca de *Las Mil y una noches* [illegible] más que el artista cultivara un género muy distinto del *Lázaro* y el *Francisco I*, todavía estaba inseguro en el nuevo estilo. En el Salón de 1827 fué donde ya se dió á conocer como pintor de género [illegible] *condesa* y el *Matrimonio de Fígaro*, cuadros que el grabado ha hecho populares y que con el titulado *El Amor médico*, son las tres obras maestras de este artista. Además de estos cuadros [illegible] En 1824 [illegible] Destouches una primera medalla como pintor de género, y en 1819 había obtenido la misma recompensa como pintor de historia.

DESTOURNELLES (Luis [illegible] Deschamps, llamado): *Biog.* Ministro de Hacienda francés. N. en Rouen en 1746. M. en 1794. En la época de la Revolución era director del Registro en París. Profesó los principios de la Revolución y los defendió con gran calor. Fué individuo de la Commune insurreccional del 10 de agosto [illegible] junio siguiente en el departamento de las contribuciones [illegible] integridad hasta la supresión de los Ministerios por el Comité de Salud Pública. Su padre fué [illegible] cobró la libertad en 9 de thermidor y murió en Passy de resultas del veneno que había tomado durante su prisión.

DESTRABAR: a. Quitar las trabas. U. t. c. r. [illegible] tras fuerzas nos permitan.

[illegible] una cosa de otra. U. t. c. r.

[illegible]

DESTRAB[illegible]

DESTRAL[illegible]

DESTRAL[illegible]

[illegible] en que [illegible]

DESTRALEJA [illegible]

DESTRAMAR: a. Sacar la trama de la tela.

> Deshilar. DESTRAMAR la tela.
>
> COVARRUBIAS.

— DESTRAMAR: ant. Romper, deshacer la trama, conjuración ó engaño que se había hecho.

DESTREJAR: n. ant. Luchar ó combatir. Usábase t. c. r.

> ... sucede al piloto, que, perdida ya la esperanza de salvarse, oponiéndose á la tempestad ó DESTREJANDO con ella, reconoce la costa, y da con el bajel en tierra, donde, si pierde el casco, salva la vida y la mercancía.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

DESTREM (HUGO): *Biog.* Político francés. N. el 8 de febrero de 1754. M. en 1804. Pertenecía á una familia de comerciantes, y fué comerciante también. Cuando estalló la Revolución, cuyos principios profesó con gran entusiasmo, era cónsul de su ciudad natal. Fué nombrado administrador del departamento del Aude y después fué elegido por el mismo departamento diputado á la Asamblea Legislativa, figurando en la izquierda. Sus conocimientos especiales hicieron que fuese admitido en el Comité de Comercio, al cual presentó varios informes sobre las contribuciones y las aduanas. Durante la época del Terror no desempeñó cargo alguno, pero durante aquel período estuvo encargado de las provisiones de Tolosa. La enorme cantidad de fondos que le fué confiada para aquellas operaciones dió ocasión á los reaccionarios para calumniarle, cuando, nombrado individuo de la municipalidad, tuvo valor bastante para llevar á sus conciudadanos al camino de la República. Gracias á él y á la animosa municipalidad nombrada por los tolosanos en el año IV, llegó Tolosa á ser, durante el Directorio, el baluarte de la República en el Mediodía. Sin embargo, vencidos en Tolosa los thermidorianos, intrigaban en París; todos los días un diario reaccionario, el *Ante-Terrorista,* impreso en Tolosa, atacaba con las más groseras injurias á Destrem, Desbarreaux y otros, y no cesaba de anunciar la próxima anulación de las elecciones municipales. Destrem y Desbarreaux fueron enviados á París á defender en el Consejo de los Quinientos sus elecciones atacadas con tan mala fe, y consiguieron su objeto á pesar de la mala voluntad del gobierno de entonces. Mailhe se atrevió á llevar á la tribuna del Consejo de los Quinientos las infames calumnias con que se atacaba á Destrem, y éste, que se encontraba en la barra, protestó enérgicamente y publicó al siguiente día una justificación de su conducta durante el Terror. A su regreso en Tolosa fué acogido con gran entusiasmo por los republicanos de aquella ciudad, y nombrado en el año VI diputado al Consejo de los Quinientos. No defraudó Destrem las esperanzas que los republicanos de Tolosa habían fundado en él; en poco tiempo llegó á ser en el Consejo de los Quinientos uno de los jefes de la izquierda republicana. En este cuerpo, como en la Asamblea Legislativa, se ocupó mucho de asuntos financieros é hizo se dieran varias leyes de interés para Tolosa y el departamento del Alto Garona. Hizo también un informe sobre los gastos del Ministerio del Interior para el año VII; combatió el impuesto de la sal que se quería restablecer, presentó un proyecto de ley para imponer una contribución sobre puertas y ventanas, etc., etc. [illegible] sobre los ricos; al mismo tiempo fundaba, en [illegible] te. En 1799 fué nombrado secretario del Conse- [illegible] del Alto Garona una conspiración realista, y [illegible] fué cuando Destrem demostró que era digno de [illegible]

propuso con Talot medidas para conservar la Constitución, que por el tumulto no fueron oídas. En la misma mañana de aquel día había querido obligar á Augereau á cumplir su juramento y éste le dió una respuesta evasiva, y aun tuvo la avilantez de publicar en los diarios, en los siguientes días, que Destrem había pronunciado frases en favor del golpe de Estado, frases que ciertamente no pronunció. Destrem fué uno de los diputados excluidos del Cuerpo Legislativo por el acto del 18 de brumario. Figuró después en la lista de los deportados, pero la pena fué conmutada á los pocos días por la de ir á Fanjeaux, quedando bajo la vigilancia de las autoridades. No debían limitarse á esto sus desgracias; detenido con otros ciento treinta republicanos cuando el atentado del 3 de nivoso, fué encerrado en el Temple, y por fin fué, cuando se proclamó el Imperio, preso y condenado á ser llevado á un lugar que se ignora. Aquel hombre honrado murió en Gustavia (isla de San Bartolomé, en las Antillas) arrojado allí sin duda por sus carceleros, que consideraron no llegaría vivo al lugar donde debía ser transportado.

DESTRENZAR: a. Deshacer la trenza. Usase t. c. r.

> Halla la capa de un esclavo en las manos de su mujer, ella descompuesta y DESTRENZADO el pelo.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> Vírgenes, DESTRENZAD la cabellera
> Y dadla al vago viento; etc.
>
> ESPRONCEDA.

DESTRERO, RA: adj. ant. Diestro, experto, ejercitado en las armas.

DESTREZ: f. ant. DESTREZA.

DESTREZA (de *diestro*): f. Habilidad, arte, primor ó propiedad con que se hace una cosa.

> Nuestro ejército, como juntado de priesa, no era igual en fuerzas y DESTREZA á los soldados viejos y ejercitados que traían los enemigos.
>
> MARIANA.

> ... había indios pedreros, que revolvían y disparaban sus hondas con igual pujanza que DESTREZA.
>
> SOLÍS.

— DESTREZA: ESGRIMA.

> ... y por el sol que calienta los panes, que haga pedazos á quien tratare mal á tanto buen hijo como profesa la DESTREZA.
>
> QUEVEDO.

DESTRIANA: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los lugares de Robledino y Robledo de la Valduerna, p. j. de La Bañeza, prov. de León, dióc. de Astorga; 1 830 habits. Sit. al N.O. de La Bañeza y S. de Astorga, á la izquierda del río Duerna. Cereales, frutas y hortalizas; telares de lienzo y minas de lignito y azabache en Robledo de Valduerna; cría de ganados.

DESTRIBUTAR: a. ant. Eximir del pago del tributo.

DESTRICIA (del lat. *districtio* y *districtio,* estrechez): f. ant. Escasez, necesidad, aprieto.

DESTRINCAR: a. *Mar.* Desamarrar cualquier cosa, ó deshacer la trinca que se le tenía dada. U. t. c. r.

DESTRINQUE: m. *Mar.* Acción, ó efecto, de destrincar ó destrincarse.

DESTRIPAR: a. Quitar ó sacar las tripas.

> ... llaman vivos y excelentísimos toros á los que DESTRIPAN en el coso cien hombres.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> ... vino á ser tan fiero, dentro de cuatro ó cinco años que anduvo libre en el monte, que á cuantos perros le echaban para matarle, los DESTRIPABA.
>
> VICENTE ESPINEL.

— DESTRIPAR: fig. Sacar lo interior de una cosa.

> ... [illegible] DESTRIPAR estuches, á limpiar [illegible] navajas, hacer hilas, y á romper [illegible].
>
> *Estebanillo González.*

— DESTRIPAR: fig. DESPACHURRAR, aplastar una cosa [illegible], estrujándola ó apretándola con fuerza.

> ... representaba al estado de los príncipes y prelados, que siempre ha de preceder al cavador que se ocupa en DESTRIPAR terrones.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

— DESTRIPAR: fig. y fam. Dícese del suceso, chascarrillo ó enigma que se está relatando ó proponiendo, cuando un oyente interrumpe la narración y declara lo sustancial de la noticia, el desenlace de la historia ó la solución del acertijo.

DESTRIPATERRONES: m. fig. y fam. Gañán, ó jornalero que cava ó ara la tierra.

> ... por otra parte llegó un DESTRIPATERRONES y dióle con una tranca de puerta en un hombro, que le hizo arrodillar.
>
> MATEO ALEMÁN.

> ... sería gentil cosa casar á nuestra María (dijo Teresa á Sancho) con un condazo ó con un caballerote, que cuando se le antojase la pusiese como nueva, llamándola de villana, hija del DESTRIPATERRONES y de la pelarruecas.
>
> CERVANTES.

DESTRÍSIMO, MA: adj. sup. de DIESTRO.

DESTRIUNFAR: a. En algunos juegos de naipes, sacar los triunfos un jugador á los otros, obligándoles á echarlos.

DESTRIZAR: a. Hacer trizas ó pedazos.

> Saltó el yelmo dos leguas DESTRIZADO,
> Quedó con la cabeza descubierta,
> Y un bosque apareció de greña yerta.
>
> QUEVEDO.

— DESTRIZARSE: r. fig. Consumirse, deshacerse, por un enfado.

> Me deshago y *me* DESTRIZO
> En escribir de mi mano.
>
> CASTILLO SOLÓRZANO.

DESTROCAR: a. Deshacer el trueque, tomando cada uno la alhaja propia que estaba trocada con otra.

> — Soltad la perdiz, que es mía.
> ¿Cómo, si no DESTROCAMOS?
> — Pues ¿qué tengo vuestro yo?
> — El alma. — No la hallo.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ... la nodriza contaba
> No morirse tan de pronto
> Sin hacer que DESTROCÁRAIS (las joyas).
>
> HARTZENBUSCH.

DESTRÓN: m. Lazarillo ó mozo de ciego.

— DESTRÓN, EL CONSEJO; LA LENGUA, EL CIEGO: ref. que enseña que el juicio y la prudencia deben consultar y pensar las palabras antes que las pronuncie la lengua

DESTRONAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de destronar.

DESTRONAR: a. Deponer y privar del reino á uno, echarle del trono.

> ... mi hermano don García
> Perdió el juicio en la prisión
> Donde le encerró don Sancho
> Después que le DESTRONÓ.
>
> HARTZENBUSCH.

— DESTRONAR: fig. Quitar una persona á otra su preponderancia.

DESTRONCAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de destroncar.

DESTRONCAR: a. Cortar ó derribar un árbol por el tronco.

> ... que en Potosí se cortaban las ramas, empero que en el Cuzco se DESTRONCARÍAN las raíces, etc.
>
> INCA GARCILASO.

— DESTRONCAR: fig. Cortar ó descoyuntar el cuerpo ó parte de él.

> Mata, hiere, DESTRONCA y echa á tierra,
> Haciendo en breve espacio larga plaza, etc.
>
> ERCILLA.

> En una parte yace el cuerpo entero,
> Y en otra la cabeza DESTRONCADA
> Sobre un tapete negro.
>
> LOPE DE VEGA.

— DESTRONCAR: fig. Arruinar á uno, destruirle, embarazarle sus negocios ó pretensiones, privándole de los medios de conseguir su intención.

> Con esto se acabó la ronda de aquella noche, y de allí á dos días el gobierno, con que se DESTRONCARON y borraron todos sus designios (de Sancho), etc.
>
> CERVANTES.

– Destroncar: fig. Cortar el discurso, relación, historia, etc.

... en aquel punto tan dudoso paró y quedó destroncada tan sabrosa historia, etc.
Cervantes.

DESTRONCHAR: a. ant. Tratar de una materia sin profundizarla.

DESTRÓNICO (Ácido) (de *dextrina)*: adj. *Quím.* Cuerpo formado por la acción del bromo y del agua sobre la dextrina á la temperatura del baño-maría. Su fórmula es $C^6 H^{12} O^7$; el producto formado en las condiciones dichas se trata por óxido de plata. La sal argéntica formada se lava y se transforma en sal de plomo básica que se descompone por el hidrógeno sulfurado. De este modo queda libre el ácido destrónico que se presenta formando una masa siruposa que comienza á depositar cristales después de un año. Es dextrogiro y forma sales cristalinas. El almidón y el para-almidón dan este mismo ácido.

DESTROPAR (de *des*, priv. y *tropa)*: a. ant. Separar ó dividir el ganado ó la gente, de suerte que cada uno vaya solo ó por un lado.

DESTROSA: f. *Quím.* Denominación que se aplica á la glucosa, por ser dextrogira, en oposición á la lebulosa ó azúcar levogiro. V. Glucosa.

DESTROZADOR, RA: adj. Que destroza. Úsase también c. s.

DESTROZAMIENTO: m. Destrozo.

DESTROZAR: a. Hacer trozos ó pedazos. Úsase también c. r.

... comenzó (don Quijote) á llover cuchilladas sobre la titerera morisma, derribando á unos, descabezando á otros, estropeando á éste, destrozando á aquél, etc.
Cervantes.

... las nubes, el trueno, el rayo, la lluvia que fertiliza y el viento que destroza; cuanto hiere, en suma, la imaginación de los hombres.
Valera.

– Destrozar: fig. Gastar mucho, inconsideradamente.

– Destrozar: *Mil.* Desbaratar á los enemigos, derrotarlos con mucha pérdida.

... fueron agraviados (los fenicios), destrozados y puestos en huída.
Mariana.

DESTROZO: m. Acción, ó efecto, de destrozar ó destrozarse.

Solo el año 881 en toda España hubo temblores de tierra con daño y destrozo de muchos edificios.
Mariana.

Las piezas de artillería y demás bocas de fuego hacían horrible destrozo en los enemigos; etc.
Solís.

DESTROZÓN, NA: adj. fig. Que destroza demasiado la ropa, los zapatos, etc. Ú. t. c. s.

[illegible]
Castro y Serrano.

DESTRUCCIÓN (del lat. [illegible]): f. Ruina, asolamiento, pérdida grande y casi irreparable.

[illegible]
Mariana.

[illegible]
Ercilla.

DESTRUCTIVAMENTE: adv. m. Con destrucción.

DESTRUCTIVO, VA (del lat. [illegible]): adj. Dícese de lo que destruye ó tiene poder ó facultad para destruir.

DESTRUCTO, TA (del lat. [illegible]): p. p. irreg. ant. de Destruir.

DESTRUCTOR, RA (del lat. [illegible]): adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

El tiempo extendió su hoz destructora sobre las trece cabezas, etc.
Larra.

No una altiva columna vencedora
Que jamás rinda con su planta, impío,
El tiempo destructor, alzar intento; etc.
Espronceda.

DESTRUCTORIO, RIA: adj. Destructivo.

DESTRUECO: m. Destrueque.

DESTRUEQUE: m. Restitución recíproca de las cosas que estaban trocadas y se vuelven á los lugares que les tocan ó al poder de sus dueños.

DESTRUÍBLE: adj. Que puede destruirse.

DESTRUICIÓN: f. ant. Destrucción.

... en la destruición que hicieron de Jerusalén los caldeos no se puede decir con verdad que creció el fruto del Señor, etc.
Fr. Luis de León.

Por la ambición de dominar empezó la destruición de muchas repúblicas.
Saavedra Fajardo.

DESTRUIDOR, RA: adj. Destructor. Úsase t. c. s.

... el oficio natural de la mujer y el fin para que Dios la crió, es para que sea ayudadora del marido, y no su calamidad y desventura; ayudadora y no destruidora.
Fr. Luis de León.

Tampoco goza el salteador de caminos, ni el destruidor nocturno de panes y otros frutos.
Azpilcueta.

DESTRUIR (del lat. *destruĕre)*: a. Deshacer, arruinar ó asolar una cosa material. U. t. c. r.

... (el rey de Granada) fué el primero que se metió por tierras de cristianos, talando y destruyendo, y metiendo á fuego y á sangre los campos comarcanos.
Mariana.

Quién sin duda publica que ya entraban Destruyendo ganados y comidas.
Ercilla.

– Destruir: fig. Deshacer un enredo, un proyecto.

– Destruir: fig. Quitar á uno los medios con que se mantenía, ó estorbarle que los adquiera.

...; mire (dijo maese Pedro á D. Quijote), ¡pecador de mí! que me destruye y echa á perder toda mi hacienda.
Cervantes.

– Destruir: fig. Malgastar, malbaratar la hacienda.

... tú entrabas como abeja por casa; yo destruía, que otra cosa no sabía hacer.
La Celestina.

DESTRUYENTE: p. a. de Destruir. Que destruye.

DESTURBAR: a. ant. Echar, expeler, arrojar.

[illegible]
B. L. de Argensola.

DESTUTT DE TRACY (Antonio Luis Claudio [illegible]): *Biog.* [illegible]

[illegible] mente dicha, la *Gramática*, la *Lógica* y un *Tratado [illegible]* un tratado de Economía política (1801-15); [illegible] el *Espíritu de las leyes* (1819), traducido al castellano por don José Francisco Trasobares, con el título de *Tratado completo de la ciencia social, ó sea comentario al Espíritu de las leyes de Montesquieu*, 1 vol. en 4.

– Destutt de Tracy (Antonio César Víctor Carlos): *Biog.* Político francés. N. en 1781. M. en 1864. Alumno de la Escuela Politécnica y de la de Aplicación de Ingenieros, fué durante algún tiempo jefe de estudios en la Escuela Politécnica; después entró en el servicio activo, tomó parte en la batalla de Austerlitz, y en 1807 estuvo encargado, en unión de varios oficiales franceses, de una misión en Constantinopla. A su regreso en Francia fué nombrado ayudante de campo del general Sebastiani; sirvió en España desde 1808 á 1811, y se distinguió en la batalla de Ocaña, en la que fué herido; después fué á unirse al gran ejército con el grado de Mayor, se distinguió por su bravura en varias ocasiones, fué hecho prisionero con el cuerpo de Augereau, y volvió á Francia después de la primera Restauración. El gobierno de los Borbones le nombró coronel, pero en 1818 renunció este cargo para dedicarse enteramente al estudio de las Ciencias, de la Filosofía y de las cuestiones políticas. Dotado de una clara inteligencia y profesando ideas liberales, comenzó su vida política en 1822, época en que fué elegido individuo de la Cámara de Diputados, y figuró en las filas de la oposición. No fué reelegido en 1824, pero tres años después volvió á tener asiento en la Cámara, de la cual formó parte durante todo el reinado de Luis Felipe. Durante la monarquía de 1830 se manifestó partidario de las reformas útiles, y á pesar de ser hijo de un Par de Francia se opuso á que esta dignidad fuese hereditaria. Pronunció varios discursos defendiendo reformas en el sistema colonial, pidiendo la abolición de la esclavitud y de la pena de muerte, la enseñanza libre, etcétera. Después de la revolución de 1848 fué nombrado coronel de la Guardia Nacional de París, y elegido primer representante de los que el departamento del Orne envió á la Asamblea Constituyente. Cuando Luis Napoleón fué elegido presidente de la República y constituyó su primer Ministerio, confió á Destutt la cartera de Marina, que desempeñó hasta el 31 de octubre de 1849. [illegible] pública. Escribió una *Serie de cartas sobre la [illegible]* 1857).

DESUBSTANCIAR: a. Desustanciar.

[illegible]
F. Juan de Torres.

[illegible]
Fr. Juan de la Puente.

DESUCACIÓN (de *de*, priv., y *suco)*: f. Acción, [illegible]

DESUDACIÓN [illegible]

DESUDAR: a. Quitar el sudor. U. t. c. r.

[illegible]

DESUELLACARAS [illegible] afeita mal.

[illegible]

DESUELLO: m. Acción, ó efecto, de desollar ó desollarse.

> La Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo, tomándola toda junta, excedió á las brasas de Sant Lorencio, y el DESUELLO de Sant Bartolomé.
>
> FR. ALONSO DE OROZCO.

– DESUELLO: fig. Desvergüenza, descaro, osadía.

> Éstos como hombres rústicos, acostumbrados al descaro, con furioso DESUELLO le decían: etcétera.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> La pulga, dando un brinco muy ligera,
> Respondió con grandísimo DESUELLO: etc.
>
> IRIARTE.

> ... en dar mi vida consiento
> Antes que la mano á otro
> Que á Felipe.¡ – Qué DESUELLO!
> ¡Qué infamia! ¡Hoy vas á morir!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SER UN DESUELLO: fr. fig. y fam. con que se nota el excesivo precio que se pide ó se lleva por una cosa.

DESULFURACIÓN (de *des*, priv., y del lat. *sulfur*, azufre): f. *Quím.* Eliminar ó separar de una sustancia todo ó parte del azufre que contenga. La reducción de los sulfuros metálicos naturales para obtener el metal, como sucede, por ejemplo, con el plomo, es una desulfuración.

En la metalurgia del hierro tiene mucha importancia la eliminación del azufre, porque este cuerpo comunica propiedades perjudiciales al hierro colado. El procedimiento primitivo para desulfurar dicho hierro colado ó fundición consistía en mezclar la fundición gris con una pequeña carga de mineral y mucha castina, de modo que excediese la proporción de cal habitual: uno de cal para uno de sílice. Las escorias se hacen sulfurosas, desprenden ácido sulfhídrico, y la fundición queda más pura. Se puede también, y este medio es más seguro, añadir un poco de manganeso á la masa fundida. Las escorias se cargan de manganeso, toman color amarillento y arrastran casi la totalidad del azufre.

En el pudlage hay siempre desulfuración, pero es solamente parcial, y los productos de fundición sulfurosa son frágiles en caliente. Hay una temperatura determinada á la cual el hierro se rompe súbitamente al menor choque. En el pudlage el hierro, al solidificarse, se separa de las impurezas que quedan en disolución en la escoria, y entre ellas está el sulfuro de hierro. En la desfosforación la desulfuración es imperfecta, y por esta razón hay necesidad de practicar una operación especial para que todo el azufre quede eliminado. El procedimiento de Rollet consiste en colocar en un cubilote de cuatro metros de altura y 0m,70 de diámetro una mezcla de fundición, cok con castina, y espatofluor en las proporciones siguientes: fundición, 1060; castina, 100; cok, 170; espatofluor, 25. Con estas cantidades se obtiene una tonelada de fundición perfectamente desulfurada y la pérdida es de un 6 por 100. Se revisten los dos tercios inferiores de las paredes interiores del cubilote de una materia básica (dolomia fritada ó cal aglomerada con alquitrán); el resto del revestimiento se hace con ladrillos refractarios de cualquier clase. Con un cubilote así preparado se puede fundir á la presión de 25 centímetros de agua 1500 kilogramos por hora.

DESULFURAR: a. *Quím.* Destruir el estado de sulfuración de un cuerpo. U. t. c. r.

DESUNCIR: a. Quitar del yugo las mulas ó los bueyes.

> DESUNCIÓ luego los bueyes de la carreta el boyero, y [illegible] á sus anchuras.
>
> CERVANTES.

> ¡Voto á Cristobalillo!
> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

DESUNIDAMENTE: adv. m. Sin unión.

> [illegible]
>
> SOLÍS.

DESUNIÓN: f. Separación de las partes que [illegible], ó de las cosas que estaban [illegible].

[illegible] Discordia, desavenencia.

> La DESUNIÓN de los eclesiásticos, es ocasión de burla y desprecio á los seglares menos piadosos.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

> ... fué casual la DESUNIÓN de aquellos caciques, y fácil de suceder donde mandaba un general impaciente, etc.
>
> SOLÍS.

DESUNIR: a. Apartar, separar una cosa de otra. U. t. c. r.

> ... no permitió Narváez que su ejército SE DESUNIESE aquella noche, etc.
>
> SOLÍS.

> El sonido de la primera (de la *b*) se forma arrojando el aliento al tiempo de DESUNIR los labios, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DESUNIR: fig. Introducir discordia entre los que estaban en buena correspondencia. Úsase t. c. r.

> El pueblo se dividirá en opiniones, la diversidad de ellas DESUNIRÁ los ánimos, de donde nacerán las sediciones y conspiraciones.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

DESUNO: adv. m. ant. De consuno, de conformidad, con unión, juntamente.

DESUÑAR: a. Quitar ó arrancar las uñas.

– DESUÑAR: *Agr.* Arrancar las raíces de algunas plantas ó árboles.

– DESUÑARSE: r. fig. y fam. Ocuparse con afán en un trabajo de manos difícil ó minucioso.

– DESUÑARSE: fig. y fam. Emplearse con eficacia y continuación en un vicio, como en robar, jugar, etc.

DESUÑIR: a. ant. DESUNCIR.

DESURCAR: a. Deshacer los surcos.

> Y vuelvo á DESURCAR lo ya surcado
> Compelido y forzado.
>
> VILLEGAS.

DESURDIR: a. Deshacer una tela, quitar la urdimbre.

– DESURDIR: fig. Desbaratar una trama, una intriga.

DESÚS (AL): m. adv. ant. POR ENCIMA.

DESUSADAMENTE: adv. m. Fuera de uso.

> Sonará furioso DESUSADAMENTE el mar.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> Yo vi un tiempo este valle, esos collados,
> Menos talados del otoño ardiente,
> Que DESUSADAMENTE los maltrata.
>
> CONDE DE REBOLLEDO.

DESUSAR: a. Desacostumbrar, perder ó dejar el uso. U. m. c. r.

> Y después de llegado,
> Sin saber de cuál arte,
> Por DESUSADA parte
> Y por nuevo camino el agua se iba; etc.
>
> GARCILASO.

> En fin, por caminos DESUSADOS, por atajos y sendas encubiertas partieron Roque, don Quijote y Sancho, etc.
>
> CERVANTES.

DESUSO: m. Falta de uso ó de ejercicio de una cosa.

> ... esta es la comedia dicha clásica, y caída en DESUSO por las formas estrechas y lánguidas en que la han querido encerrar los preceptistas, etc.
>
> LARRA.

> ... sabemos bien que en esta materia, más que en ninguna otra, es el DESUSO ó la infracción la consecuencia del absurdo en los preceptos.
>
> PACHECO.

DESUSTANCIACIÓN: f. Acción de desustanciar.

DESUSTANCIAR: a. Quitar la fuerza y vigor á una cosa, sacándole la sustancia ó desvirtuándola por cualquier otro medio. U. t. c. r.

> Las mujeres de esta categoría tendrían poca leche y DESUSTANCIADA; serían pobrísimas amas de cría.
>
> MONLAU.

> Los abonos animales han de emplearse después que hayan fermentado, y antes que se evaporen y DESUSTANCIEN.
>
> OLIVÁN.

DESUVIATES: *Geog. ant.* Pueblo de la Galia, establecido en los territorios inmediatos á la confl. del Ródano y el Durance. Otros le sitúan en las inmediaciones de Tarascón.

DESVAHAR: a. *Agr.* Quitar lo marchito ó seco de una planta.

DESVAÍDO, DA: adj. Aplícase á la persona alta y desairada.

> Derrenegad siempre de unos hombres como unos perales, enjutos, magros, altos y DESVAÍDOS.
>
> MATEO ALEMÁN.

> Es un caballero flaco,
> DESVAÍDO, macilento,
> Muy cortísimo de talle
> Y larguísimo de cuerpo, etc.
>
> ROJAS.

– DESVAÍDO: Dícese del color bajo y como disipado.

– DESVAÍDO: ant. Vaciado, adelgazado, disminuído.

DESVAIDURA: f. ant. Adelgazamiento, disminución.

DESVAINADURA: f. Acción, ó efecto, de desvainar.

DESVAINAR: a. Sacar los granos de habas, guisantes y otras semillas, de las vainillas en que se crían.

– DESVAINAR: ant. DESENVAINAR.

> Levanta tus ojos al monte Sión
> La santa soberbia DESVAINE tu espada.
>
> ALVAR GÓMEZ DE CIUDAD REAL.

DESVALÍA: f. ant. DESVALIMIENTO.

> Cuanto más para lo alto de su merecimiento miran, tanto más sienten lo bajo de su DESVALÍA.
>
> HÉCTOR PINTO.

DESVALIDAMENTE: adv. m. Sin apoyo ó protección.

DESVALIDO, DA: adj. Desamparado, destituído de ayuda y socorro.

> ...: Señor, ¿pues qué hemos de hacer nosotros? (dijo Sancho). – ¿Qué? dijo don Quijote, favorecer y ayudar á los menesterosos y DESVALIDOS, etc.
>
> CERVANTES.

> ... apenas habían bastado estos trece años para reparar los daños que su menor edad había acarreado á Castilla DESVALIDA.
>
> LARRA.

– DESVALIDO: ant. Acelerado, presuroso, desalado.

> Tras dos cosas especialmente se van DESVALIDOS los hombres, tras la riqueza y tras la honra.
>
> ALONSO LÓPEZ PINCIANO.

DESVALIJADOR: m. El que desvalija, roba al caminante lo que lleva en la valija, maleta, etcétera.

DESVALIJAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de desvalijar.

DESVALIJAR: a. Sacar lo que hay en una valija ú otra cosa.

> Acudieron luego los ministros de la justicia á DESVALIJAR el pollino, y á pocas vueltas dieron con el hurto, etc.
>
> CERVANTES.

– DESVALIJAR: Robar al caminante lo que lleva en la valija, maleta, etc.

> ... habiendo DESVALIJADO un correo despachado á Pompeyo con cartas de la nobleza romana contra él, mandó (Julio César) quemar la valija, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... llegaron á la Fera la noche siguiente menos de treinta, dejando la resta muertos y DESVALIJADOS á manos de villanos.
>
> CARLOS COLOMA.

DESVALIMIENTO: m. Desamparo, abandono, falta de ayuda ó favor.

> Pero en el DESVALIMIENTO, en la dilación ó el yerro de lo pretendido, en la quiebra de lo esperado, ¡qué tristes que nos ve Dios!
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESVALOR: m. ant. Cobardía, miedo, falta de valor ó de estimación.

Cuanto mayor ha sido la gloria de los predecesores, tanto más es aborrecible el DESVALOR y vileza de los que suceden en el mando, y no en el merecimiento.
P. JOSÉ DE ACOSTA.

DESVALLS: *Geog.* V. SAN JORDI DESVALLS.

DESVÁN: m. Parte más alta de la casa, que tiene por cubierta el tejado.

Desde el DESVÁN á la cueva
Está toda (la casa) proveída
De ajuar, despensa y comida.
TIRSO DE MOLINA.

—¡No soy la que DESVANES y rincones
Cuidadosa registro noche y día
Para que vivas libre de ratones?
SAMANIEGO.

— DESVÁN GATERO: El que no es vividero ó habitable.

... sentando el primer suelo con bovedillas, y desde el arriba primero y segundo cuarto con DESVANES *gateros*.
ARDEMÁNS.

— DESVÁN: *Arq.* En los países del Norte, donde la inclinación de las cubiertas es grande, se aprovechan los desvanes para hacer pisos habitables, inscribiendo un rectángulo ó un trapecio en el triángulo de la armadura. Este resultado se favorece haciendo la armadura quebrantada. En los países templados los desvanes no suelen servir más que para depósitos de muebles, para graneros ó para despensas.

DESVANECER: a. Atenuar, separar las partes de una cosa, de suerte que se disipen ó lleguen á perderse de vista. U. t. c. r.

Cual suele el humo donde cesa el fuego,
DESVANECERSE en la región primera,
Del claro viento de sus nubes ciego.
LOPE DE VEGA.

— DESVANECER: Dar ocasión de presunción y vanidad. U. m. c. r.

DESVANECERSE (el príncipe) con los loores propios es ligereza del juicio.
SAAVEDRA FAJARDO.

Mucho os DESVANECE el viento
De esa corte depravada.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

— DESVANECER: fig. Deshacer ó anular. Usase t. c. r.

DESVANECIDAS en la ciudad aquellas grandes esperanzas que se habían concebido,... volvió á clamar el pueblo por la paz, etc.
SOLÍS.

No concluiré sin DESVANECER una objeción que pudiera proponerse, etc.
JOVELLANOS.

El porvenir de felicidad con que había soñado SE DESVANECÍA como una sombra.
VALERA.

— DESVANECERSE: r. Evaporarse, exhalarse, perderse la parte espirituosa de una cosa.

DESVANECERSE el vino.
Diccionario de la Academia.

— DESVANECERSE: Flaquear la cabeza por un vahído; turbarse el sentido.

Para andar en alto, y no se DESVANECER, buena cabeza es menester.
P. ALONSO RODRÍGUEZ.

... no está (el [illegible]) [illegible]
CERVANTES.

DESVANECIDAMENTE: adv. m. Con desvanecimiento, presunción ó vanidad.

DESVANECIMIENTO: m. Presunción, vanidad, altanería [illegible]

[illegible] DESVANECIMIENTO [illegible]
P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

[illegible]
ELEUTERIO COLOMA.

DESVANECIMIENTO: Debilidad, flaqueza, perturbación de la cabeza ó del sentido.

Padeció tan gran flaqueza de estómago, que por poco que comiese le daba mucha pena, y un DESVANECIMIENTO de cabeza tan notable, que el santo le había prohibido tener oración.
RIVADENEIRA.

El largo llanto, el DESVANECIMIENTO,
El vano imaginar de la cabeza,
De mi gran culpa aquel remordimiento,
Verme de todo al fin sin esperanza,
Me trastornaron casi el sentimiento.
GARCILASO.

DESVAPORIZADERO: m. Lugar por donde se evapora ó respira una cosa.

DESVARAR: a. Resbalar, deslizarse. Usase t. c. r.

— DESVARAR: *Mar.* Poner en movimiento la nave que está varada.

DESVARIABLE: adj. ant. Que puede variar ó mudarse.

DESVARIADAMENTE: adv. m. Con desvarío, fuera de propósito.

— DESVARIADAMENTE: ant. Diferentemente, con diversidad ó desemejanza.

Dos hermanos que yo hé son casados entrambos, y viven cada uno de ellos DESVARIADAMENTE el uno del otro: etc.
El conde Lucanor.

DESVARIADO, DA: adj. Que delira, ó dice, ó hace despropósitos.

¿Qué es esto, DESVARIADO?
La Celestina.

... luego dió (D. Quijote) en la cuenta de lo que su continua y DESVARIADA imaginación le representaba, etc.
CERVANTES.

— DESVARIADO: Fuera de regla, orden ó concierto; sin tino.

De la fuerza de nuestras pasiones y apetitos DESVARIADOS.
FR. LUIS DE GRANADA.

Su enemigo mismo le ayudaba con hacerse por momentos más odioso, con su mal modo de proceder, y DESVARIADOS castigos que hacía en los suyos.
MARIANA.

— DESVARIADO: Aplícase á las ramas largas y locas de los árboles.

— DESVARIADO: ant. Diverso, diferente, desemejante.

Vuestros hermanos son tan DESVARIADOS, que el uno face cuanto su mujer quiere, y el otro todo lo contrario.
El conde Lucanor.

Los que las internidades tablas o pencas padecen, serán después que fueren revestidos de sus propios cuerpos, [illegible] DESVARIADAS é disformes.
JUAN DE MENA.

DESVARIAMIENTO: m. ant. Diversidad, diferencia.

DESVARIAR: a. ant. Diferenciar, variar, desunir ó desviar.

— DESVARIAR: n. Delirar, decir locuras ó despropósitos.

[illegible] DESVARIAR [illegible]
ANTONIO DE LAGUNA.

[illegible] DESVARÍAN
JUAN [illegible]

[illegible]
SOLÍS.

DESVARIEDAD: f. ant. [illegible]

DESVARÍO: m. Dicho ó hecho fuera de concierto.

[illegible]
de D. [illegible]
CERVANTES.

— DESVARÍO: Accidente que sobreviene á algunos enfermos, de perder la razón y delirar.

Desde este tiempo fué siempre mejorando el príncipe, y continuando el sueño, y aflojando la calentura; puesto caso que en el DESVARÍO no mejoraba.
JUAN FRAGOSO.

— DESVARÍO: ant. Desunión, división, disensión.

— DESVARÍO: fig. Monstruosidad, cosa que sale del orden regular y común de la naturaleza.

— DESVARÍO: fig. Desigualdad, inconstancia y capricho.

Ni la enfermedad le enflaquece, ni la muerte le acaba, ni puede la fortuna con sus DESVARÍOS poner cualidad en él, que le haga menos amable.
FR. LUIS DE LEÓN.

DESVASTIGAR: a. ant. CHAPODAR, cortar las ramas del árbol ó los sarmientos de la vid.

DESVAUX (NICOLÁS GIL SANTOS): *Biog.* General francés. N. en 1810. Tomó una parte activa en la revolución de julio, y fué incorporado al ejército con el grado de subteniente. Algún tiempo después pasó á Argelia, donde conquistó todos sus grados en la Milicia. Jefe de escuadrón de spahis en 1845, coronel en 1851, general de brigada en 1852, fué promovido á general de división en 1859. Cuando estalló la guerra de 1870 el general Desvaux estuvo encargado del mando de la división de caballería de la Guardia Imperial. Tomó parte en los combates librados frente á Metz. En el Consejo de Guerra celebrado por Bazaine fué de opinión de que se hiciera un último esfuerzo. Enviado á Alemania con el ejército prisionero volvió á Francia cuando se firmó la paz y fué testigo en el proceso contra Bazaine.

— DESVAUX DE SAINT MAURICE (JUAN JACOBO, *barón*) *Biog.* General francés. N. en París en 1775. M. en 1815. Comenzó á servir en 1792 con el grado de subteniente de artillería; se distinguió al siguiente año en el sitio de Lyón, [illegible] valor en San Giuliano y en Novi, y recibió el grado de coronel en 1803. Director de artillería en 1806 y general de brigada [illegible] cuando las batallas de Raab y de Wagram, fué creado barón del Imperio, tomó parte en las campañas de 1812 y 1813 [illegible] general de división en 1813. Durante los Cien Días [illegible] la guardia y fué muerto en la batalla de Waterloo.

DESVEDAR: a. [illegible]

DESVELADAMENTE: adv. m. Con desvelo.

[illegible]
ALVAREZ [illegible]

DESVELAMIENTO: m. [illegible]

[illegible]

DESVELAR: [illegible]

[illegible]

DESVELARSE: [illegible]

atención en lo que uno tiene á su cargo, ó desea hacer ó conseguir.

> ... es del pastor el DESVELARSE para guardar y mejorar su ganado, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... es oficio de los pontífices DESVELARSE en mantener en quietud y paz los príncipes.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

DESVELO: m. Privación del sueño por algún cuidado ó accidente que le estorba.

> Recogióse para descansar; pero con pesares grandes no hay descanso, y es cierto el DESVELO.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> Sin tener DESVELO,
> Envidia ni queja.
>
> GÓNGORA.

– DESVELO: fig. Cuidado grande y diligencia que uno pone en lo que quiere hacer ó lograr.

> – ¡De qué sirve que tengas con cuidado
> El jardín cultivado,
> Y guarde tu DESVELO
> La rica fruta del rigor del hielo? etc.
>
> SAMANIEGO.

> – En un buen padre
> Es natural el DESVELO
> De acomodar á sus hijos.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DESVELOS: *Geog.* Bahía en la gobernación de Santa Cruz, República Argentina, formada por la entrada del Cerro Watchman; ofrece buen abrigo de los vientos del O., pero las mareas son fuertes y peligrosas por la corriente. La punta que forma la bahía está en los 48° 21′ 20″ latitud.

DESVENAR: a. Quitar las venas á la carne.

– DESVENAR: Sacar de la tierra el ramo de mineral útil.

– DESVENAR: Quitar las fibras á las hojas de las plantas; como se hace con la del tabaco antes de labrarla.

– DESVENAR: *Equit.* Levantar los cañones del freno por el nudo, arqueándolos para que hagan montada.

> El bocado DESVENADO á cuello de ganso es más blando que el DESVENADO á cuello de caballo.
>
> *Diccionario de la Academia.*

DESVENCIJAR: a. Aflojar, desunir, desconcertar, las partes de una cosa que estaban y debían estar unidas.

> Cansa el leer, cansa el dormir... Y sobre todo cansa la mugre del cuarto, las sillas DESVENCIJADAS, las estampas del hijo pródigo, etcétera.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> ...en las demás calles el espectáculo era el mismo. Aquella agradable variedad de sillas DESVENCIJADAS, tinajas sin suelo, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

DESVENDAR: a. Quitar ó desatar la venda con que estaba atada una cosa. U. t. c. r.

DESVENTAJA: f. Mengua ó perjuicio que resulta de la comparación de dos cosas, personas ó situaciones.

DESVENTAJOSAMENTE: m. adv. Con desventaja.

DESVENTAJOSO, SA: adj. Que acarrea desventaja.

DESVENTAR: a. Sacar el aire de una parte donde está concentrado.

> [illegible] á toda diligencia [illegible] DESVENTAR la bota.
>
> CARLOS COLOMA.

DESVENTURA: f. DESGRACIA, suerte adversa.

> ¡Oh suerte dura!
> [illegible] del [illegible] DESVENTURA!
>
> ERCILLA.

DESVENTURAS. DESGRACIA, [illegible]

> [illegible]
> [illegible] DESVENTURAS,
> [illegible]
>
> GÓNGORA.

> ... la entrada de estas naciones bárbaras fué causa de grandísimas DESVENTURAS.
>
> MARIANA.

– DESVENTURA: DESGRACIA, motivo de aflicción originado de caso, ó acontecimiento contrario á lo que convenía ó se deseaba.

> ... el oficio natural de la mujer y el fin para que Dios la crió, es para que sea ayudadora del marido, y no su calamidad y DESVENTURA.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

DESVENTURADA: *Geog.* Isla del Pacífico descubierta por Magallanes en 1519; ignórase su exacta situación. Figura también en las cartas antiguas con los nombres de *Tiburones* ó *Taburones*, y según Fernández de Navarrete estaba en los 10° 40′ de latitud S., en longitud de 136° 30′ O. del meridiano de Cádiz, á juzgar por la carta que trazó don José de Espinosa y se publicó en Londres en 1812. Debe hallarse al N. del Archipiélago Tuamotu.

DESVENTURADAMENTE: adv. m. Con desventura.

> ... en cosas grandes y pequeñas le sucedía todo DESVENTURADAMENTE, etc.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

> ... dicen que él hizo huir á todos los demás, y que después murió DESVENTURADAMENTE.
>
> PEDRO MEJÍA.

DESVENTURADO, DA: adj. DESGRACIADO, que padece desgracias ó una desgracia. Úsase también c. s.

> DESVENTURADA, y qué carga espera!
>
> *La Celestina.*

> ... la DESVENTURADA de la mujer le tenía puestos hechizos (al clérigo) en un idolillo de cobre, etc.
>
> SANTA TERESA.

– DESVENTURADO: DESGRACIADO, desafortunado. U. t. c. s.

– DESVENTURADO: Cuitado, pobrete, sin espíritu. U. t. c. s.

> A otro DESVENTURADO, que encogiéndose de hombros no osaba hablar alto, lo mandó pasear.
>
> LORENZO GRACIÁN.

– DESVENTURADO: Avariento, miserable. Ú. t. c. s.

> ... y cuanto los DESVENTURADOS habían ganado en usuras y tratos ilícitos por muchos años, todo se lo tomó el rey en un día.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

DESVERGONZADAMENTE: adv. m. Con desvergüenza.

> Vinieron á España tres herejes de la Galia gótica, y comenzaron á sembrar DESVERGONZADAMENTE blasfemias contra la madre de Dios.
>
> RIVADENEIRA.

> ... pecan tan DESVERGONZADAMENTE como si el pecar fuera virtud.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

DESVERGONZADO, DA: adj. Que habla ú obra con desvergüenza. U. t. c. s.

> ... andad luego, digo (añadió Sancho á la mujer), churrillera, DESVERGONZADA y embaidora.
>
> CERVANTES.

> Ni hay mozo DESVERGONZADO,
> Que en el hablar mucho dude.
>
> ALONSO DE BARROS.

DESVERGONZAMIENTO: m. ant. DESVERGÜENZA.

> ... é este DESVERGONZAMIENTO de cantar en los teatros [illegible] fué el tomando poco á poco.
>
> *Crónica general de España.*

> El DESVERGONZAMIENTO [illegible] la soberbia.
>
> *Regimiento de Príncipes.*

DESVERGONZARSE: r. Descomedirse, insolentarse, faltando al respeto y hablando con demasiada libertad y descortesía.

> ... y SE DESVERGONZÓ á decretar que la reina saliese del reino, etc.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

> Y el que en esto de hablar era otro Marte,
> Cobró mayores fuerzas y osadía,
> Para DESVERGONZARSE contra el arte.
>
> ESTEBAN M. DE VILLEGAS.

DESVERGOÑA: f. ant. DESVERGÜENZA.

DESVERGOÑADAMENTE: adv. m. ant. DESVERGONZADAMENTE.

DESVERGÜENZA: f. Falta de vergüenza, insolencia; descarada ostentación de faltas y vicios.

> – ¡Se chancea
> Usted? – ¡Qué he de chancearme?
> Con la mayor DESVERGÜENZA
> Me lo ha dicho.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... las damas más púdicas admiran, no ya á solas en su estancia, donde no es pública la DESVERGÜENZA, sino en pleno teatro, etc.
>
> VALERA.

– DESVERGÜENZA: Dicho ó hecho desvergonzado.

> ..., me requirió de amores (mi criado, dijo Dorotea), y viendo que yo con feas y justas palabras respondía á las DESVERGÜENZAS de sus propósitos, dejó aparte los ruegos, etc.
>
> CERVANTES.

> Para decir DESVERGÜENZAS no es menester numen; etc.
>
> JOVELLANOS.

> La digo dos DESVERGÜENZAS,
> Y me despide.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

DESVERGÜENZAMIENTO: m. ant. DESVERGONZAMIENTO.

DESVERN: V. SANT JUST DESVERN.

DESVERNOIS (NICOLÁS FILIBERTO): *Biog.* General francés. N. en Lons-le-Saunier (Jura) el 23 de septiembre de 1771. M. en la misma ciudad en noviembre de 1859. Ingresó en los Húsares de la Libertad en 1792 y conquistó los grados inferiores en el ejército del Rhin. En Italia y en Egipto realizó hechos brillantes. Regresó á Francia en 1801 con el grado de capitán después de haber tomado parte en los combates de Salahieh, de Heliópolis, y de Abukir. Empleado en el interior hasta 1805, pasó en este año á Italia, donde permaneció al servicio de José y de Murat hasta la caída del Imperio. Ascendió á coronel en 1808, recibió al siguiente año el título de barón, y el despacho de Mariscal de Campo en 1813. Pasó á la reserva á su regreso en Francia en 1814, pero logró ser admitido en los cuadros del ejército con el grado de coronel en 1816; fué retirado en 1823 y obtuvo en seguida el título de Mariscal de Campo honorario. Los acontecimientos de 1830 hicieron que otra vez volviera al servicio activo, hasta que en 1834 se le dió definitivamente el retiro. El segundo Imperio le nombró comendador de la Legión de Honor en agosto de 1857.

DESVEZAR: a. ant. DESAVEZAR, desacostumbrar.

DESVIACIÓN: f. Acción, ó efecto, de desviar ó desviarse.

– DESVIACIÓN: *Astron.* Cambio de dirección de los cuerpos celestes.

– DESVIACIÓN: *Med.* Paso de los humores por fuera de sus conductos naturales.

– DESVIACIÓN: *Med.* Cambio de la posición natural de los órganos, en especial de los huesos.

> ... las funciones copulativas de la mujer... pueden encontrar un impedimento absoluto ó relativo.... en las frecuentes DESVIACIONES de esta entraña (la matriz), etc.
>
> MONLAU.

– DESVIACIÓN: *Med.* No todas las desviaciones son deformidades. Hay leves defectos de forma, que sobrevienen sin causa aparente y que sólo pueden conocer las personas ejercitadas en el estudio de esa clase de afecciones. Las más comunes de ellas son las curvaturas incipientes de la columna vertebral, de los fémures, del cúbito y radio, etc.; si estas desviaciones no se corrigen en su comienzo llegan á convertirse en verdaderas deformidades, dificultando las funciones respectivas (respiración, circulación, digestión, si residen en la columna vertebral; cojeras, si existen en las extremidades inferiores). *Desviaciones de la columna vertebral*: Véase CIFOSIS, ESCOLIOSIS, LORDOSIS Y RAQUITISMO. *Desviaciones de la bilis, de la sangre*, etc.: Paso de dichos líquidos por vasos que no se hallan destinados á contenerlos.

Desviaciones orgánicas: En general, las monstruosidades, pero sobre todo las que consisten en dislocaciones y transposiciones congénitas.
Desviaciones pélvicas. V. PELVIS.
Desviaciones uterinas. V. ÚTERO.

DESVIAMIENTO: m. ant. Desvío.

DESVIAR (del lat. *deviāre*; de *de* ó *des*, priv., y *vía*, camino): a. Apartar, alejar, separar de su lugar ó camino una cosa. U. t. c. r.

> ... DESVIÁNDOSE (Ignacio) del camino real que va á Barcelona, se fué con toda priesa á un pueblo que está hacia la montaña, etc.
> RIVADENEIRA.

> ... quedóse doña Rodríguez sentada en una silla algo DESVIADA de la cama, no quitándose los antojos ni la vela.
> CERVANTES.

> Salieron los navíos de la Trinidad con viento favorable; pero sobreviniendo la noche, SE DESVIARON de la capitana, etc.
> SOLÍS.

– DESVIAR: fig. Disuadir ó apartar á uno de la intención, determinación, propósito ó dictamen en que estaba. U. t. c. r.

> ... suplicando á este señor me ayude á vencer las repugnancias que me DESVIAREN desto.
> P. LUIS DE LA PUENTE.

> Homero puso espanto á la muerte por DESVIAR á los hombres de guerras injustas.
> A. LÓPEZ PINCIANO.

– DESVIAR: *Esgr.* Separar la espada del contrario, formando otro ángulo, para que no hiera en el punto en que estaba.

– DESVIAR: n. ant. Apartarse, separarse.

DESVIEJAR: a. Entre ganaderos, separar ó apartar del rebaño las ovejas ó carneros viejos.

DESVÍO: m. Acción, ó efecto, de desviar ó desviarse.

> ... como cristiano bautizado lloraba el DESVÍO que por opresión había hecho de la gloriosa confesión de nuestra fe.
> B. L. DE ARGENSOLA.

> ... y cualquiera dilación se debía mirar como DESVÍO del intento principal.
> SOLÍS.

– DESVÍO: Despego, ceño, desagrado.

> Yo no sé de qué provendría el DESVÍO del obispo que en el último viaje que hice á Oviedo ni me vió, ni envió recado.
> JOVELLANOS.

> Además, la causa del DESVÍO de Pepita tenía para mi padre un no sé qué de fantástico, etcétera.
> VALERA.

DESVIRAR (de *des*, priv., y *vira*): a. Recortar con el tranchete lo superfluo de la suela del zapato después de cosido.

> Hay ya maestros de cortar la obra,
> Y otros que juntan, cosen y DESVIRAN.
> LOPE DE VEGA.

DESVIRAR: Recortar el libro el encuadernador.

DESVIRAR: *Mar.* Dar vueltas al cabrestante en sentido contrario á las en que se han dado para virar por el cable u otro cabo, de que se cobra por medio de esta máquina.

DESVIRGAR: a. Quitar la virginidad á una doncella.

DESVIRTUAR: a. Quitar la virtud, sustancia ó vigor. U. t. c. r.

> ... expuesto (el vino) al aire libre se agria y SE DESVIRTÚA.
> [illegible]

DESVITRIFICABLE: adj. *Quím.* Susceptible de desvitrificarse.

DESVITRIFICACIÓN [illegible]

[illegible]

... siste simplemente en un cambio de estado físico; el vidrio desvitrificado ofrece algunas propiedades distintas del vidrio ordinario; es menos dulce, más duro, más alterable al aire, menos frágil, no se corta con el diamante, es mal conductor del calor y muy buen aislador de la electricidad.

La desvitrificación del vidrio obliga á los vidrieros á agotar rápidamente las vasijas donde se mantiene la pasta de vidrio fundido, y aun así y todo queda siempre en el fondo de los crisoles masa desvitrificada. El químico Pelouze cree que la industria puede utilizar estas propiedades para fabricar con la pasta de vidrio una materia análoga con aspecto de porcelana, semejante al producto que preparó Reaumur. Sin embargo, la necesidad de dejar durante bastante tiempo esta pasta á la acción del calor y la gran cantidad de combustible necesario para lograr este resultado, ha impedido hasta el presente utilizar de un modo económico esta materia en el comercio.

DESVITRIFICAR: *Quím.* Destruir ó hacer perder el estado de vitrificación. U. t. c. r.

DESVIVIRSE: r. Mostrar incesante y vivo interés, solicitud ó amor por una persona ó cosa.

> ¡Lástima de criatura!
> Por un muerto SE DESVIVE,
> Cuando suspira por ella
> Un vivo de mi calibre.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... D. Gumersindo tenía excelentes cualidades: era afable, servicial, compasivo, y SE DESVIVÍA por complacer y ser útil á todo el mundo, etc.
> VALERA.

DESVOGE (FRANCISCO): *Biog.* Dibujante francés, fundador de la Escuela de Dibujo de Dijón. N. en Dijón en 1732. M. en 1811. Estudió en los estudios de Guillermo Coustón y de Deshayes, y fundó en 1765 en su ciudad natal una escuela de Dibujo, que sostuvo imponiéndose muchos sacrificios, pero que acabó por adquirir gran importancia y desarrollo. Algunos años después los Estados de Borgoña dotaron á esta escuela muy espléndidamente, y el príncipe de Condé, gobernador de la provincia, se declaró su protector. Durante veintidós años, desde el 1770 al 1792, envió esta escuela á Roma dos alumnos que sostenía á su costa. En [illegible] organizóse esta escuela, pero no tardó el gobierno en fijar su atención en ella y fué clasificada entre las escuelas especiales. En la Escuela de Dibujo de Dijón se formaron los pintores [illegible] raux, Prudhón, Naigeón, y los escultores Renaux, Bornier y Petitot.

DESVOLVEDOR: m. Instrumento que usan los herreros y cerrajeros para apretar ó aflojar las tuercas. Consiste en una plancha gruesa de hierro con dos mangos, que tiene en el centro varios taladros cuadrados, en los que entra la cabeza del tornillo para abrir tuercas, según de la dimensión que sea.

DESVOLVER: a. Alterar una cosa, darle otra figura. U. t. c. r.

> [illegible] su orden.
> MARIANA.

– DESVOLVER: Arar la tierra, mullirla y trabajarla.

> [illegible]

DESVRIES [illegible]

DESVUELTO, TA [illegible]

DESYERBA [illegible]

DESYUNCIR [illegible]

DESYUNTO, TA [illegible]

DESZAFRAR: a. *Min.* [illegible] las minas.

DESZAFRE: m. *Min.* Acción, ó efecto, de deszafrar.

DESZCZYNSKI (JOSÉ): *Biog.* Compositor polaco. N. en Wilna en 1781. M. en 1844. Desde muy temprana edad dió muestra de felicísimas disposiciones para la Música, y muy joven comenzó su carrera musical. Nunca estuvo agregado especialmente á teatro alguno. Sus composiciones fueron por mucho tiempo las más estimadas del público, sobre todo sus *Polonesas*, por una de las cuales recibió una sortija de brillantes del emperador Alejandro, que se la oyó tocar en Wilna en 1800. De sus obras merecen ser citadas tres conciertos para orquesta, variaciones, trozos para canto, algunas marchas, dos misas de difuntos, dos melodramas, dos óperas, de las cuales una se titula *Casa en el camino*, cuartetos, sextetos para instrumentos de viento, etc.

DESZOCAR: a. Herir, maltratar el pie, de modo que quede impedido su uso. U. t. c. r.

> ... á los cuales (esclavos) para tenerlos seguros y que no se huyesen, los DESZOCABAN de un pie, cortándoles los nervios por cima del empeine.
> INCA GARCILASO.

DESZUMAR: a. Sacar ó quitar el zumo. Úsase t. c. r.

DETAILLE (JUAN BAUTISTA EDUARDO): *Biog.* Pintor francés contemporáneo. N. en París el 5 de octubre de 1848. Desde su infancia manifestó gran afición al Dibujo, y terminados sus estudios entró en el estudio de Meissonier, de quien fué muy pronto el discípulo favorito. En el Salón de 1867 presentó una obra que no llamó la atención, mas al año siguiente ganó los elogios de la crítica con su *Alto de tambores*. En 1869 expuso su cuadro [illegible] de los mejores que figuraron en el Salón de aquel año, y sin disputa muy superior á su *Encuentro* [illegible] que figuró en el Salón de 1870. Durante la guerra franco-prusiana sirvió á su patria en el ejército, fué sucesivamente secretario de los generales Pajol y Apper, y aprovechó cuantas ocasiones se le presentaron para conocer la vida militar. Destinado para el Salón de 1872 [illegible] seguían á los ejércitos alemanes, pero el Jurado, por orden superior, retiró esta obra, á la que, sin embargo, concedió una recompensa. Otro asunto del mismo período [illegible] la atención del público. Desde entonces las obras de Detaille [illegible] blico en las Exposiciones anuales. El artista, que ocupa un lugar distinguido en la pintura de cuadros militares [illegible] cuadro *La cuarta compañía de* [illegible]

DETAL [illegible]

DETALL [illegible]

DETALLAR [illegible]

[illegible]

DETALLE (del fr. *détail*): m. Pormenor ó relación: cuenta ó lista circunstanciada.

> En cierta jerigonza
> Con extranjero tono
> Les haz un gran DETALLE
> De lo más remarcable á los curiosos.
>
> SAMANIEGO.

– EN DETALLE: m. adv. EN DETAL.

> Aun hablando *en* DETALLE admiró su excelencia sobremanera algunas figuras, soberbiamente dibujadas y expresadas, etc.
>
> JOVELLANOS.

DETARDAMIENTO: m. ant. Acción, ó efecto, de detardar.

DETARDAR: a. ant. Tardar ó retardar.

– DETARDAR: n. ant. Detenerse, hacer mansión.

DETARIO (voz del Senegal): m. *Bot.* Género de leguminosas cesalpíneas de la tribu ó serie de las copaíferas. Este género es tan afín al *Copaifera* que Baillón ha propuesto incluirle en él formando sección. Las especies del género *Detarium* sólo se diferencian de las copaíferas por su fruto, que es una drupa monosperma y no una legumbre bivalva. Se conocen dos especies originarias del Africa tropical ú occidental, y que son árboles de hojas alternas, paripennadas y escariosas, de estípulas muy pequeñas ó nulas, con flores dispuestas en espigas compuestas situadas en la axila de las hojas ó sobre los ramos del año precedente, y acompañadas cada una de ellas de una bráctea y de bracteolas pequeñas y escamosas. La especie más notable es el *Detarium senegalense*, cuyo fruto, bastante análogo al de la judía, es muy apreciado por los negros y por los moros de Africa.

DETENCIÓN (del lat. *detentio*): f. Dilación, tardanza, prolijidad.

> ... á costa de alguna DETENCIÓN se remedió el daño que había padecido (el bajel).
>
> SOLÍS.

> Amor con eso ha querido
> Vengarme de tu tardanza
> Y ahora quiero yo saber
> De esa DETENCIÓN la causa.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Como es posible que sea mi madrastra, la he tratado con DETENCIÓN y me parece una mujer singular.
>
> VALERA.

– DETENCIÓN: Privación de la libertad; arresto provisional.

> ... tiene la sociedad (obligación) de mantener buenas casas de DETENCIÓN, etc.
>
> LARRA.

– DETENCIÓN: *Legisl.* Ningún español ni extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben. Cualquiera persona puede detener: 1.°, al que intentare cometer un delito, en el momento de ir á cometerlo; 2.°, al delincuente infraganti; 3.°, al que se fugare del establecimiento penal en que se halle extinguiendo condena; 4.°, al que se fugare de la cárcel en que estuviere esperando su translación al establecimiento penal ó lugar en que deba cumplir la condena que se le hubiere impuesto por sentencia firme; 5.°, al que se fugare al ser conducido al establecimiento ó lugar mencionados en el número anterior; 6.°, al que se fugare estando detenido ó preso por causa pendiente; y 7.°, al procesado ó condenado que estuviere en rebeldía. El particular que detuviese á otro justificará, si éste lo exigiere, haber obrado en virtud de motivos racionalmente suficientes para creer que el detenido se hallaba comprendido en alguno de los casos del artículo anterior. La autoridad ó agente de policía judicial tendrá obligación de detener: 1.°, á cualquiera que se halle en alguno de los casos que acabamos de enumerar; 2.°, al que estuviere procesado por delito que tenga señalada en el Código pena superior á la de prisión correccional; 3.°, al procesado por delito á que esté señalada pena inferior, si sus antecedentes ó las circunstancias del hecho hicieren presumir que no comparecerá cuando fuere llamado por la autoridad judicial. Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior al procesado que preste en el acto fianza bastante, á juicio de la autoridad ó agente que intente detenerlo, para presumir racionalmente que comparecerá cuando le llame el Juez ó Tribunal competente; 4.°, al que estuviere en el caso del número anterior, aunque todavía no se hallare procesado, con tal que concurran las dos circunstancias siguientes: 1.ª, que la autoridad ó agente tenga motivos racionalmente bastantes para creer en la existencia de un hecho que presente los caracteres de un delito; 2.ª, que los tenga también bastantes para creer que la persona á quien intente detener tuvo participación en él. La autoridad ó agente de policía judicial tomará nota del nombre, apellido, domicilio y demás circunstancias bastantes para la averiguación é identificación de la persona del procesado, ó del delincuente á quienes no detuviere por no estar comprendidos en ninguno de los casos del artículo anterior. Esta nota será oportunamente entregada al Juez ó Tribunal que conozca ó deba conocer de la causa. Dicho Juez ó Tribunal acordará también la detención de los comprendidos entre los que las autoridades ó agentes deben detener á prevención con las autoridades y agentes de policía judicial. No se podrá detener por simples faltas, á no ser que el presunto reo no tuviere domicilio conocido ni diere fianza bastante á juicio de la autoridad ó agente que intente detenerle. El particular, autoridad ó agente de policía judicial que detuviere á una persona en virtud de lo dispuesto en los precedentes artículos, deberá ponerla en libertad ó entregarla al Juez más próximo al lugar en que hubiere hecho la detención, dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la misma. Si demorare la entrega incurrirá en la responsabilidad que establece el Código penal, si la dilación hubiere excedido de veinticuatro horas. Si el Juez ó Tribunal á quien se hiciere la entrega fuere el propio de la causa, y la detención se hubiere hecho según lo dispuesto en los números 1.°, 2.° y 6.°, y caso referente al procesado del 7.° del grupo primero, 2.°, 3.° y 4.° del segundo citado, elevará la detención á prisión, ó la dejará sin efecto en el término de setenta y dos horas, á contar desde que el detenido le hubiere sido entregado. Lo propio y en idéntico plazo hará el Juez ó Tribunal respecto de la persona cuya detención hubiere él mismo acordado. Si el detenido en virtud de lo dispuesto en el número 6.° y primer caso del 7.° del primer grupo y 2.° y 3.° del segundo, hubiere sido entregado á un Juez distinto del Juez ó Tribunal que conociere de la causa, extenderá el primero una diligencia expresiva de la persona que hubiere hecho la detención, de su domicilio y demás circunstancias bastantes para buscarla ó identificarla, de los motivos que ésta manifestare haber tenido para la detención, y del nombre, apellido y circunstancias del detenido. Esta diligencia será firmada por el Juez, el secretario, la persona que hubiere ejecutado la detención y las demás concurrentes. Por el que no lo hiciere firmarán dos testigos. Inmediatamente después serán remitidas estas diligencias y la persona del detenido á disposición del Juez ó Tribunal que conozca de la causa. Si el detenido lo fuere por estar comprendido en los números 1.° y 2.° y en el 4.°, el Juez de instrucción á quien se entregue practicará las primeras diligencias y elevará la detención á prisión ó decretará la libertad del detenido, según proceda, en el término señalado. Hecho esto, cuando él no fuere Juez competente, remitirá á quien lo sea las diligencias y la persona del preso, si lo hubiere. Cuando el detenido lo sea por virtud de las causas tercera, cuarta, quinta y caso referente al condenado de la séptima, el Juez á quien se entregue ó que haya acordado la detención dispondrá que inmediatamente sea remitido al establecimiento ó lugar donde debiere cumplir su condena. El auto elevando la detención á prisión, ó dejándola sin efecto, se pondrá en conocimiento del ministerio Fiscal, y se notificará al querellante particular si lo hubiere, y al procesado, al cual se le hará saber asimismo el derecho que le asiste para pedir de palabra ó por escrito la reposición del auto, consignándose en la notificación las manifestaciones que hiciere (artículos 489 al 501 de la ley de Enjuiciamiento criminal).

Detención arbitraria. No estando en suspenso las garantías constitucionales, la detención por un funcionario público, de un ciudadano, á no ser por razón de delito, constituye el de detención arbitraria, que se castiga de distinta manera, en consideración al tiempo que ha durado. Si no ha excedido la detención de tres días la pena es la de multa de 125 á 1 250 pesetas; si ha pasado de tres días sin llegar á quince, la suspensión en su grado mínimo y medio, ó sea de dos años y un día á cuatro años y ocho meses; no bajando de quince días ni llegando á un mes, suspensión en su grado mínimo é inhabilitación absoluta temporal en su grado medio, cuyos tres grados son: de cuatro años y un día á seis años de suspensión el mínimo; de seis años y un día á ocho años de inhabilitación absoluta el medio, y el mínimo de ocho años y un día á diez años de inhabilitación absoluta; pasando de un mes la detención, sin exceder de un año, incurre el funcionario en la pena de prisión correccional en su grado máximo á prisión mayor en su grado mínimo, cuyos tres grados son: el mínimo, de cuatro años, dos meses y un día á cinco años, cinco meses, diez días de prisión correccional; el medio, de cinco años, cinco meses y once días de prisión correccional á seis años, ocho meses y veinte días de prisión mayor, y el máximo, de seis años, ocho meses y veintiún días á ocho años de prisión mayor; por último, si la detención excediere de un año, la pena para el funcionario será la de prisión mayor en su grado medio á reclusión temporal en toda su extensión, y, por consiguiente, en sus tres grados de ocho años y un día á doce de prisión mayor el mínimo, de doce años y un día de dicha pena á dieciséis de reclusión el medio, y de dieciséis años y un día á veinte años de reclusión el máximo.

El funcionario público que dilatare el cumplimiento de un mandato judicial para que se ponga en libertad á un preso ó detenido que tuviere á su disposición, será castigado con las penas inmediatamente superiores en grado á las que acabamos de mencionar en proporción al tiempo de la dilación, y, por consiguiente, cuando ésta no exceda de tres días la pena correspondiente será la de multa de 125 á 1562 pesetas; pasando de tres días y no llegando á quince, suspensión en su grado mínimo á inhabilitación absoluta temporal en su grado mínimo. Si no bajare de quince y no llegare á un mes, inhabilitación absoluta temporal en su grado máximo á inhabilitación absoluta perpetua; si la dilación durara más de un mes y menos de un año, prisión mayor en su grado medio y máximo, y si hubiere durado más de un año reclusión perpetua.

En las mismas penas incurre el funcionario público que no siendo autoridad judicial, y no estando en suspenso las garantías constitucionales, detuviere á un ciudadano por razón de delito y no lo pusiere á disposición de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes á la en que se hubiere hecho la detención. Incurren también en estas penas: 1.° El alcaide de cárcel ó cualquier otro funcionario público que recibiere en calidad de detenido á cualquier ciudadano y deje transcurrir veinticuatro horas sin ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial. 2.° El alcaide de cárcel ó cualquier otro funcionario público que no pusiere en libertad al detenido, que no hubiere sido constituído en prisión en las setenta y dos horas siguientes á la en que aquél hubiere puesto la detención en conocimiento de la autoridad judicial. 3.° El alcaide de cárcel ó cualquier otro funcionario público que recibiere en calidad de preso á un ciudadano, á no ser en virtud de mandamiento judicial, ó lo retuviere en prisión después de las setenta y dos horas de haberle sido entregado en tal concepto, ó habérsele notificado el auto de prisión, sin que durante este tiempo le hubiere sido notificado también el auto ratificando aquél. 4.° El alcaide de cárcel ó cualquier otro funcionario público que ocultare un preso á la autoridad judicial. 5.° El alcaide de cárcel ó jefe de establecimiento penal que sin mandato de la autoridad judicial tuviere á un preso ó sentenciado incomunicado ó en lugar distinto del que le corresponda. 6.° El alcaide de cárcel ó jefe de establecimiento penal que impusiere á los presos ó sentenciados privaciones indebidas ó usare con ellos un rigor innecesario. 7.° El alcaide de cárcel ó jefe de establecimiento penal que negare á un detenido ó preso, ó á quien le representare, certificado de su detención ó prisión, ó que no diere curso á cualquiera solicitud relativa á su libertad. 8.° El jefe de establecimiento penal que retuviere á un ciudadano en el establecimiento después de tener noticia oficial de su indulto ó después de haber extinguido su condena.

Incurren en las penas de suspensión en sus grados mínimo y medio: 1.º La autoridad judicial que no pusiere en libertad, ó no pusiere en prisión por auto motivado, al ciudadano detenido, dentro de las setenta y dos horas siguientes á la en que hubiere sido puesto á su disposición. 2.º La autoridad judicial que no ratificare el auto de prisión ó no lo dejare sin efecto dentro de las setenta y dos horas á la en que aquél hubiera sido dictado. 3.º La autoridad judicial que, fuera de los casos expresados en los dos números anteriores, retuviere en calidad de preso al ciudadano cuya soltura proceda. 4.º La autoridad judicial que decretare ó prolongare indebidamente la incomunicación de un preso. 5.º El escribano ó secretario de Juzgado ó Tribunal que dejare transcurrir el término fijado en el número 1.º sin notificar al detenido el auto constituyéndole en prisión ó dejando sin efecto la detención. 6.º El secretario ó escribano de Tribunal ó Juzgado que dilatare indebidamente la notificación de auto alzando la incomunicación ó poniendo en libertad á un preso. 7.º El escribano ó secretario de Tribunal ó Juzgado que dilatare dar cuenta á éstos de cualquiera solicitud de un detenido ó preso, ó de su representante, relativa á su libertad. Cuando la demora á que se refieren los números anteriores hubiere durado más de un mes y no hubiere excedido de tres, incurrirán los culpables, en sus respectivos casos, en la pena de suspensión en su grado máximo á inhabilitación absoluta temporal en su grado medio, y multa de 125 á 1 250 pesetas; y si hubiere excedido de dicho tiempo, en la de inhabilitación absoluta temporal en su grado máximo á inhabilitación absoluta perpetua y multa de 500 á 5 000 pesetas.

La detención que, cuando indebidamente se efectúa por la autoridad ó funcionario público, se llama detención arbitraria, y cuya penalidad acabamos de expresar, cuando se comete por los particulares constituye un delito distinto, que se llama detención ilegal. Tres son los elementos constitutivos de este delito: 1.º Un acto de detención ó encerramiento privativo de libertad. 2.º Que el auto lo haya ejecutado un particular; y 3.º Que éste obre ilegalmente por faltarle facultades para ello, según lo que dejamos expuesto en el principio de este artículo. La detención ilegal que comete el particular que encierra ó detiene á otra persona privándola de su libertad, se castiga con la pena de prisión mayor, y la cooperación en este delito de cualquier persona proporcionando lugar para que se ejecute, se castiga con la misma pena. El Código establece que si el que cometió la detención diere libertad al encerrado ó detenido dentro de los tres días, á contar desde ella, si no hubiere logrado el objeto que se propuso ni se hubiere comenzado aun el procedimiento, la rebaja de la pena á la de prisión correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1 250 pesetas. Las penas expuestas no son sino las que se imponen á los autores de estos delitos, sino que varían en razón de determinadas circunstancias [illegible]

[illegible]

DETENEDOR, RA: adj. [illegible]

[illegible]

DETENENCIA: f. ant. DETENCIÓN.

[illegible]

DETENER (del lat. [illegible]): a. [illegible] una cosa, impedir, [illegible] U. t. c. r.

..., se pusieron (los molineros) con sus varas á DETENER el barco, que ya iba entrando en el raudal y canal de las ruedas.

CERVANTES.

Si algo resta entonces para llegar al último complemento de nuestros deseos, será el remover los estorbos naturales y físicos que le DETIENEN, etc.

JOVELLANOS.

– DETENER: Arrestar, poner en prisión.

... sería muy sensible que se viese vuestra señoría DETENIDO....

LARRA.

– DETENER: Retener, conservar ó guardar.

... les disolvieron (los romanos á los saguntinos) el dinero que tomaron á los cartagineses, y sólo DETUVIERON los cautivos.

MARIANA.

Dionisofanes los DETUVO á todos para que participasen del regocijo y la fiesta.

VALERA.

– DETENERSE: r. Retardarse ó irse despacio.

– No nos DETENGAMOS, que la necesidad desecha la tardanza.

La Celestina.

... ME DETUVE ahí cerca
En casa de un conocido,
Que tiene una tos muy recia
Y calentura, y...

L. F. DE MORATÍN.

– DETENERSE: fig. Suspenderse, pararse á considerar una cosa.

No ME DETENDRÉ á probar que la mayor parte del dinero que entre en el Banco será nuevamente añadido á la circulación, etc.

JOVELLANOS.

DETENIDAMENTE: adv. m. Con detención.

Aquel célebre pintor que pintaba y DETENIDAMENTE [illegible] á la eternidad que vanamente se prometía.

LUIS MUÑOZ.

Lo examino DETENIDAMENTE, y no hallo en [illegible]

VALERA.

DETENIDO, DA: adj. Embarazado, de poca resolución. U. t. c. s.

... [illegible] y el vulgo, censor de los que mandan, á culparle de DETENIDO.

OVALLE.

– DETENIDO: Escaso, miserable. U. t. c. s.

DETENIMIENTO: m. DETENCIÓN.

A los grandes capitanes más veces fué provechosa la tardanza y DETENIMIENTO, que la temeridad y osadía.

MARIANA.

... [illegible] pulosamente limada, etc.

HARTZENBUSCH.

DETENTACIÓN (del lat. *detentātio*): f. For. Acción, ó efecto, de detentar.

... si ya no constare de sus palabras que tuvo [illegible]

[illegible]

DETENTADOR [illegible]

[illegible]

DETENTAR [illegible]

[illegible]

DETENTOR [illegible]

DETERGENTE [illegible]

... ya estuviera sano,
Si se hubiese a [illegible] más temprano
Con el benigno clíster DETERGENTE.

SAMANIEGO.

DETERIOR (del lat. [illegible]): adj. [illegible] lo que es de calidad inferior á la de otra cosa de su especie.

DETERIORACIÓN (de *deteriorar*): f. Acción, ó efecto, de deteriorar ó deteriorarse.

DETERIORAR (del lat. *deteriorāre*): a. Empeorar, menoscabar, poner de peor condición una cosa. U. t. c. r.

DETERIORO: m. DETERIORACIÓN.

Pues que [illegible] DETERIORO [illegible] hizo más daño la botica que la lluvia, no quiero acabar sin sugerirle una ocurrencia.

JOVELLANOS.

DETERMINACIÓN (del lat. *determinātio*): f. Acción, ó efecto, de determinar ó determinarse.

[illegible] aquel viaje y se volvió atrás, etc.

MARIANA.

[illegible]

L. F. DE MORATÍN.

– DETERMINACIÓN: Osadía, valor.

... el señor don Juan embistió con él, con grandísima furia y DETERMINACIÓN.

GONZALO DE ILLESCAS.

... y prometiendo la vida y libertad á los vencedores, fueron mandados pelear con toda DETERMINACIÓN.

PEDRO MEXÍA.

DETERMINADAMENTE: adv. m. Con determinación.

... porque te dí yo mucho el día que DETERMINADAMENTE me perdí por ti.

LOPE DE VEGA.

... [illegible] DETERMINADAMENTE [illegible] vidrioso, etc.

JOVELLANOS.

DETERMINADO, DA: adj. Osado, valiente. U. t. c. s.

[illegible]
Varón de autoridad, grave y severo,...
[illegible]

[illegible] mejor de la villa.

GONZALO DE ILLESCAS.

– DETERMINADO [illegible]

– DETERMINADO [illegible]

DETERMINAMIENTO: m. ant. DETERMINACIÓN.

[illegible]

DETERMINANTE [illegible]

[illegible]

MONLAU.

[illegible]

Por ejemplo: el valor común de los valores de x y de y, deducidos de las ecuaciones

$$ax+by=c$$
$$a'x+b'y=c',$$

es $ab'-ba'$, y esta expresión $ab'-ba'$ es la determinante de las 2^2 cantidades

$$\begin{Bmatrix} a & b \\ a' & b' \end{Bmatrix}.$$

Del mismo modo, el denominador común de los valores de x, y, z, deducidos de las ecuaciones

$$ax+by+cz=d$$
$$a'x+b'y+c'z=d'$$
$$a''x+b''y+c''z=d'',$$

es $ab'c''-ac'b''+ca'b''-ba'c''+bc'a''-cb'a''$, y esta misma expresión es la determinante de las 3^2 cantidades

$$\begin{Bmatrix} a & b & c \\ a' & b' & c' \\ a'' & b'' & c'' \end{Bmatrix}.$$

Esta clase de funciones han tomado el nombre de determinantes, porque cuando no son nulas, las m ecuaciones que contienen las m^2 cantidades determinan sus incógnitas, mientras que cuando la determinante es nula las ecuaciones son incompatibles ó indeterminadas.

Las determinantes se consideraron ó estudiaron en un principio solamente como denominadores comunes de las incógnitas de un sistema de ecuaciones de primer grado; pero después, habiéndose visto que estas funciones se encuentran en gran número de circunstancias muy diversas, se ha tratado de hacer independiente de la consideración de las ecuaciones la teoría de las determinantes y sus interesantísimas aplicaciones al cálculo.

TEORÍA DE LAS DETERMINANTES. – Las funciones determinantes, nacidas, como acaba de verse, de la teoría de ecuaciones, constituyen hoy una teoría independiente, sin dejar por eso de tener, entre otras, aplicación á la resolución de los sistemas de ecuaciones.

Supónganse las siguientes n series, dispuestas en líneas horizontales.

$$(1)\qquad \begin{Bmatrix} a_{11} & b_{12} & c_{13} \cdots l_{1n} \\ a_{21} & b_{22} & c_{23} \cdots l_{2n} \\ a_{31} & b_{32} & c_{33} \cdots l_{3n} \\ \vdots \\ a_{n1} & b_{n2} & c_{n3} \cdots l_{nn} \end{Bmatrix},$$

formadas de los n elementos a, b, c, etc., que constituyen al mismo tiempo n series verticales. Los dos índices que lleva cada letra ó elemento sirven para indicar, el primero la horizontal, y el segundo la vertical á que pertenece cada letra.

Esta forma simbólica, que sirve para indicar que se consideran al mismo tiempo las n series horizontales y las n series verticales, se llama *matriz*, y tiene propiedades muy curiosas é interesantes. V. MATRIZ.

Esto sentado, si en la matriz cuadrada

$$(2)\qquad \begin{Bmatrix} a_{11} & a_{12} & a_{13} \cdots a_{1n} \\ a_{21} & a_{22} & a_{23} \cdots a_{2n} \\ a_{31} & a_{32} & a_{33} \cdots a_{3n} \\ a_{41} & a_{42} & a_{43} \cdots a_{4n} \\ \vdots \\ a_{n1} & a_{n2} & a_{n3} \cdots a_{nn} \end{Bmatrix},$$

se forman todos los productos posibles, dando [illegible] de primera clase (V. MATRIZ) [illegible] los de la segunda, y se toma la suma [illegible] de todos los productos así obtenidos, [illegible] es la *determinante* correspondiente á la matriz.

Para formar [illegible] productos, ó sea para formar el desarrollo completo de la determinante, [illegible] el *producto principal*,

$$a_{11}\, a_{22}\, a_{33} \cdots a_{nn}$$

[illegible] se permutan solamente los segundos índices ó solamente los primeros; la clase del [illegible] determinada por el número par [illegible] que resultan con los segundos ó con los primeros índices, según los [illegible].

Como la determinante es simplemente la suma [illegible] de términos homogéneos, que pueden deducirse todos del producto principal, mediante la [illegible] de sus elementos, se representó en un principio por la fórmula

$$\Sigma \pm a_{11}\, a_{22}\, a_{33} \cdots a_{nn},$$

y en la cual Σ designa la suma algébrica de dichos productos, y por esta razón lleva el doble signo. Actualmente las determinantes se representan comúnmente por sus matrices, y el orden ó grado de una determinante es el mismo de su matriz.

Si en una matriz se suprime cierto número de horizontales y otras tantas verticales, las líneas que quedan forman una nueva matriz que da una determinante que se llama *menor* respecto al correspondiente á la matriz dada. Se dice que dos *menores* son *complementarios* cuando uno de ellos resulta de suprimir en la determinante propuesta todas las horizontales y verticales que entran en la formación de la otra. La suma de los órdenes de dos menores complementarios es igual al orden de la determinante de que proceden.

Dos menores de una determinante se llaman *conjugados* cuando los números de orden que indican las horizontales y verticales que entran á formar el primero son recíprocamente los mismos que indican las verticales y horizontales del segundo. De aquí se deduce que si los números de orden de las horizontales de un menor son iguales á los mismos de las verticales, su conjugado será el mismo. En este caso el menor recibe el nombre de *principal*.

Se llama *característica* de un menor la suma de todos los números ordenativos de sus horizontales y verticales. Por último, los menores se llaman *algébricos*, cuando se le considera con el signo + ó con el signo –, según que sea par ó impar su característica; y *ordinario*, cuando no se tiene en cuenta este signo.

Consignadas estas definiciones, procede indicar las propiedades generales de las determinantes.

Propiedades generales de las determinantes. – 1.ª El valor de una determinante no se altera cuando se cambian todas las horizontales en verticales, y viceversa, con tal que no se altere el orden de sucesión de las líneas.

Esta propiedad resulta evidente teniendo en cuenta que las dos determinantes que en la forma se obtendrían, tendrían los mismos productos principales, y por lo tanto sus desarrollos serán idénticos.

2.ª Si en una determinante se cambian entre sí dos paralelas contiguas, la determinante cambia de signo, pero no de valor.

Efectivamente, cada término de una determinante debe contener un elemento de cada horizontal, con tal que esté en una vertical diversa, de modo que cambiar entre sí dos horizontales equivale á cambiar los primeros índices de los elementos de la otra, y, por lo tanto, en cada término de la determinante primera resultarán cambiados los primeros índices de dos solos elementos contiguos, y, por consiguiente, cada término de la determinante cambiará de clase, y, por tanto, cambiará de signo y no de valor, y lo mismo ocurre con toda la determinante.

3.ª Resulta de la propiedad anterior que si en una determinante se ejecuta cierto número de cambios sucesivos entre dos líneas paralelas contiguas, conservará siempre su valor, pero conservará ó mudará el signo, según que el número de los cambios que haya sufrido sea par ó impar.

4.ª Si en una determinante hay dos líneas homónimas idénticas, la determinante es nula.

En efecto: si en una determinante existe, por ejemplo, un término de la forma $ha_{rs}, ka_{tu}\, l$, en el cual h, k, l comprenden los demás elementos $n-2$ dispuestos de cierto modo, existirá también el término $ha_{ru}, ka_{ts}\, l$, y éste será de signo contrario al anterior. Pero si las verticales son idénticas, toda la determinante resultará compuesta de términos iguales y de signo contrario, y por lo tanto resultará nula.

5.ª Por lo tanto, la determinante

$$\Sigma\, [illegible]$$

se anula cuando dos cualesquiera de los índices r, s, t, etc., [illegible] iguales.

6.ª En toda determinante el producto de dos menores complementarios tomado con el signo + ó –, según que la característica de uno cualquiera de ellos sea positiva ó negativa, es una parte de la determinante dada.

Desarrollo de una determinante. – De la última propiedad citada se deduce que *toda determinante de la forma*

$$(3)\quad P=\begin{Bmatrix} a_{11}\, a_{12}\, a_{13} \cdots a_{1n} \\ a_{21}\, a_{22}\, a_{23} \cdots a_{2n} \\ \vdots \\ a_{n1}\, a_{n2}\, a_{n3} \cdots a_{nn} \end{Bmatrix} = \Sigma \pm a_{11}\, a_{22}\, a_{33} \cdots a_{nn}$$

es igual á la suma algébrica de los productos que se obtienen multiplicando aritméticamente una cualquiera de sus matrices de m *paralelas, por los respectivos menores complementarios, y tomando cada producto con el signo + ó –, según que la cantidad de uno cualquiera de los dos complementos sea par ó impar.*

En virtud de esta proposición la determinante P, desarrollada en productos de menores por los respectivos complementos, puede representarse por los miembros de las fórmulas siguientes:

$$(4)\qquad P=h_{r1}\, H_{r1}+h_{r2}\, H_{r2}+h_{r3}\, H_{r3}+\ldots\, h_{rv}\, H_{rv}$$
$$(5)\qquad P=h_{1s}\, H_{1s}+h_{2s}\, H_{2s}+h_{3s}\, H_{3s}+\ldots\, h_{vs}\, H_{vs},$$

en la primera de las cuales los menores h están tomados en una matriz de m horizontales del grupo r^{mo}, y en la segunda los referidos menores están tomados en la matriz de verticales del grupo s^{mo}; siendo en ambas H uno de los menores de la matriz de m paralelas, y

$$v=\frac{n}{m}.$$

Dedúcese de esto que *la determinante puede desarrollarse en un polinomio compuesto de los elementos de una cualquiera de sus líneas multiplicadas por los respectivos complementos algébricos.* Así, designando por A_{hk} el complemento algébrico del elemento a_{hk}, el desarrollo de P, según la horizontal r^{ma}, será

$$(6)\qquad P=a_{r1}\, A_{r1}+a_{r2}\, A_{r2}+\ldots\, a_{rn}\, A_{rn},$$

y según la vertical s^{ma}, será

$$(7)\qquad P=a_{1s}\, A_{1s}+a_{2s}\, A_{2s}+\ldots\, a_{ns}\, A_{ns}.$$

Considerando una matriz de dos horizontales, la i^{ma} y la r^{ma}, formando el menor con las verticales K^{ma} y s^{ma}, y designando por Q el complemento de este menor, tendremos, independientemente del signo, que $(a_{is}\, a_{rk} - a_{ik}\, a_{rs})\, Q$, será una parte de la determinante P, la cual, por consiguiente, contendrá los dos términos

$$Qa_{is}\, a_{rk},\ \text{y}\ -Qa_{ik}\, a_{rs},$$

de donde se deduce que, considerando á Q como coeficiente, *el término que en el determinante* P contiene $a_{rs}\, a_{ik}$, *tiene un coeficiente igual y de signo contrario al del término que contiene*

$$a_{rk}\, a_{is}.$$

Una determinante P puede siempre desarrollarse, *según los productos de los elementos, pertenecientes uno á una horizontal y el otro á una vertical.* En efecto, sea a_{rs} el elemento común á estas dos líneas, y obsérvese primeramente que el desarrollo de que se trata debe necesariamente contener el término $a_{rs}\, A_{rs}$, el cual, desarrollado, da origen á $(n-1)$ términos monomios, cada uno de los cuales pertenece á la determinante dada P. En seguida puede verse que otro término cualquiera del desarrollo será el producto $a_{rh}\, a_{is}$ multiplicado por el complemento del orden $(m-2)^{mo}$, y, por lo tanto, desarrollando este complemento, se tienen otros $(n-2)$ términos monomios de P; pero se pueden tener $(n-1)^2$, productos análogos al $a_{rh}\, a_{is}$; luego el número total de monomios que se derivan de los términos que contienen los productos así formados desarrollados, es $(n-1)^2(n-2)$, los cuales, unidos á los $(n-1)$ procedentes de a_{rs}, dan en todo $(n-1)(n-1+1)=n$, que son precisamente los que tiene el desarrollo completo de P.

Según esto, para hallar el coeficiente que tendrá en este desarrollo el término $a_{rh}\, a_{is}$, obsérvese que es igual y de signo contrario al de $a_{rs}\, a_{ih}$; pero designado por α_{ih} el complemento de a_{ih}, tomado en el menor A_{rs}, un término de A_{rs} será $a_{ih}\, \alpha_{ih}$, y, por lo tanto, el término que en la determinante P tiene $a_{rs}\, a_{ih}$, será $\alpha_{ih}\, a_{rs}\, a_{ih}$; de consiguiente, el coeficiente de $a_{rs}\, a_{ih}$ será α_{ih},

y por tanto el de $a_{11}\, a_{rs}$ será $-\alpha_{ih}$, es decir, que $-a_{ih}\, a_{rs}\, \alpha_{ih}$ será el término de P que contiene los elementos a_{ih}, a_{rs}, uno perteneciente á la $r.^{ma}$ horizontal, y el otro á la $s.^{ma}$ vertical; luego si en $a_{ih}\, a_{rs}\, \alpha_{ih}$ se hace sucesivamente

(8) $h = 1, 2, \ldots s-1, s+1, \ldots n,$

(9) $i = 1, 2, \ldots r-1, r+1, \ldots n,$

se tendrán todos los términos, que contienen cada uno, un elemento de aquella horizontal y uno de aquella vertical, excluido el término con a_{rs} considerado aparte, de donde se puede establecer

$$(10)\qquad P = a_{rs} A_{rs} - \sum_{ih} a_{ih}\, a_{rs}\, \alpha_{ih}$$

en la cual Σ designa la suma de los términos obtenidos de la manera indicada, é ih el producto de los dos números que indican cuántos son los valores de h y cuántos los de i. Debe observarse que los signos de los términos resultantes del desenvolvimiento de la suma Σ son determinados, teniendo en cuenta el significado α_{ih}, dependiendo de la paridad ó imparidad de la suma $i+h$.

Esta propiedad de las determinantes da origen á muchos teoremas, que sirven á su vez para dar á conocer otras propiedades de las determinantes.

Si todos los elementos de una línea son nulos, la determinante es nula. En efecto, si

$$a_{11} = a_{12} \ldots = a_{1n} = 0,$$

ó bien

$$a_{1s} = a_{2s} = \ldots a_{ns} = 0,$$

se tiene, según las fórmulas (6) y (7), $P = 0$.

Sentado este teorema, considérese la matriz de m horizontales, de la cual se extraen los menores para el desarrollo de la determinante P del grado n, y supóngase que contenga n' verticales cuyos elementos tienen valores, mientras que los restantes $n-n'$ son todos nulos. Resulta en este caso:

1.º Si $n' > m$; supuesto que las $n-n'$ verticales nulas se hallen aquí y sean transportadas á los últimos lugares, lo cual no altera el valor de la determinante, y que se forme el primer menor con las primeras m verticales, no contendrá éste ninguna vertical nula, pero entre los demás menores se encontrarán necesariamente los que contienen una ó más verticales nulas, los cuales, por lo tanto, serán nulos; así, desarrollando la determinante

$$\begin{vmatrix} a & b & c & o \\ a' & b' & c' & o' \\ v & x & y & z \\ v' & x' & y' & z' \end{vmatrix}$$

en producto de menores de segundo orden por sus respectivos complementos, los menores 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º serán,

$$\begin{vmatrix} a & b \\ a' & b' \end{vmatrix},\ \begin{vmatrix} a & c \\ a' & c' \end{vmatrix},\ \begin{vmatrix} a & o \\ a' & o \end{vmatrix} = o,\ \begin{vmatrix} b & c \\ b' & c' \end{vmatrix},\ \begin{vmatrix} b & o \\ b' & o \end{vmatrix} = \begin{vmatrix} c & o \\ c' & o \end{vmatrix} = o.$$

De donde se deduce

$$(a)\qquad \begin{vmatrix} a & b & c & o \\ a & b' & c' & o' \\ v & x & y & z \\ v' & x' & y' & z' \end{vmatrix} = \begin{vmatrix} a & b \\ a' & b' \end{vmatrix} \begin{vmatrix} y & z \\ y' & z' \end{vmatrix} - \begin{vmatrix} a & c \\ a' & c' \end{vmatrix} \begin{vmatrix} x & z \\ x' & z' \end{vmatrix} + \begin{vmatrix} b & c \\ b' & c' \end{vmatrix} \begin{vmatrix} v & z \\ v' & z' \end{vmatrix}$$

2.º Si $n' = m$ no habrá más que el primer menor, cuyas verticales no sean nulas, todos los demás tendrán al menos una vertical nula; así, en la determinante

$$\begin{vmatrix} a & b & o & o \\ a' & b' & o & o \\ v & x & y & z \\ v' & x' & y' & z' \end{vmatrix}$$

el primer determinante de segundo orden, formado de la matriz de las dos primeras horizontales no será nulo, pero los otros cinco contendrán una ó las dos verticales nulas, y por tanto serán nulos; de suerte que

$$(b)\qquad \begin{vmatrix} a & b & o & o \\ a' & b' & o & o \\ v & x & y & z \\ v' & x' & y' & z' \end{vmatrix} = \begin{vmatrix} a & b \\ a' & b' \end{vmatrix} \begin{vmatrix} y & z \\ y' & z' \end{vmatrix}$$

3.º Si $n' < m$, cualquier combinación m verticales, contendrá al menos una nula; y de consiguiente, cada uno de los menores, y con ellos la determinante dada, serán nulos. Así:

$$(c)\qquad \begin{vmatrix} a & b & o & o & o \\ a' & b' & o & o & o \\ a'' & b'' & o & o & o \\ u & v & x & y & z \\ u' & v' & x' & y' & z' \end{vmatrix} = o.$$

Examinando las determinantes (a), (b), (c), y [illegible]

[illegible]

Debe también [illegible] que la determinante (b), [illegible]

[illegible]

ó bien si

[illegible]

se tendrá, según las fórmulas (6) y (7),

(11) $P = h\,(\alpha_1 A_{11} + \alpha_2 A_{12} + \ldots \alpha_n A_{1n})$

(12) $P = k\,(\beta_1 A_{1s} + \beta_2 A_{2s} + \ldots \beta_n A_{ns})$

Como en general A_{rs} no contienen ningún elemento de la horizontal r^{ma} ni de la vertical s^{ma}, el polinomio entre paréntesis de la fórmula (11) representa la misma determinante P, cuando á los elementos a_{r1}, a_{r2}, etc, se sustituyen los respectivos cocientes que resultan dividiéndolos por el factor común h. E igualmente, el polinomio entre paréntesis de la (12) representa la misma determinante P, cuando á los elementos a_{1s}, a_{2s}, etc, se sustituyen sus respectivos cocientes por K.

[illegible]

Multiplicando la primera por $(e_2 f_3)$, la segunda por $(f_3 e_1)$, y la tercera por $(e_1 f_2)$; sumando los resultados y observando que

[illegible]

se obtiene la identidad siguiente:

[illegible]

En toda determinante puede sacarse por factor común el factor que sea común sólo á algunos elementos de una línea, con tal que se le ponga por divisor á los demás que no lo contengan. Así:

[illegible]

Recíprocamente, multiplicando la (6) por una cantidad h, se obtiene

$$hP = ha_{11} A_{11} + \ldots [illegible]$$

y, por lo tanto, [illegible]

[illegible] no por los respectivos complementos tomados en la matriz de los $(n-m)$ líneas restantes, sino por los complementos homólogos tomados en otra matriz semejante á esta última, el desarrollo es nulo.

En efecto, desarrollar de este modo es lo mismo que suponer que en la determinante dada existen líneas homónimas idénticas, y, por lo tanto, la determinante es nula.

Representando, como también se acostumbra, por $(a_1 b_2)$ la determinante

$$a_1 b_2 - b_1 a_2 = \begin{vmatrix} a_1 & b_1 \\ a_2 & b_2 \end{vmatrix},$$

la identidad (a) puede escribirse aún de este modo:

[illegible]

Y observando ahora que

$$a_1 c_2 - c_1 a_2 = -(c_1 a_2 - a_1 c_2),$$

se tendrá

(a) [illegible]

Operando del mismo modo con los elementos de la segunda horizontal se tiene

[illegible]

Multiplicando la primera de estas dos identidades por [illegible] y restando los resultados, se obtiene esta otra identidad:

[illegible]

Análogamente, de la determinante

$$\begin{vmatrix} a_1 & b_1 & c_1 & d_1 \\ \ldots \end{vmatrix}$$

se deducen las identidades siguientes:

[illegible]

La introducción de dos líneas conjugadas, y de la forma dicha, aunque no altera el valor y el signo de la determinante, aumenta su orden en una unidad; luego *se puede elevar una determinante del orden n^{mo} al orden $(n+m)^{mo}$*, introduciendo *m* pares de líneas conjugadas de aquella naturaleza. Así:

$$\begin{vmatrix} a & b \\ c & d \end{vmatrix} = \begin{vmatrix} s & o & o \\ o & a & b \\ o & c & d \end{vmatrix} = \begin{vmatrix} s & o & o & o \\ o & s & o & o \\ o & o & a & b \\ o & o & c & d \end{vmatrix} = \&$$

También se deduce de lo expuesto que *si en una determinante son nulos todos los elementos de un mismo lado de la diagonal principal, se reduce aquélla al producto de todos sus elementos principales, cualesquiera que sean los elementos que se hallan al otro lado de esta diagonal.*

Si ésta no fuera la primera, sino la segunda, el producto de sus elementos sería entonces

$$a_{n1}\, a_{n-1\,2} \cdots a_{2\,n-1}\, a_{1n},$$

cuyo signo estará determinado por el número de inversiones de los primeros índices solamente, el cual está dado por la fórmula

$$\frac{1}{2}\, n(n-1),$$

y, por tanto, el signo de aquel producto por la expresión

$$(-1)^{\frac{1}{2}n(n-1)}.$$

El valor de una determinante no se altera cuando á una línea se le agrega otra paralela, multiplicada por una cantidad cualquiera, ó la suma de varias paralelas, multiplicadas, en general, cada una por una cantidad distinta.

En efecto, supóngase la determinante propuesta P, ordenada según los elementos de su $r.^{ma}$ horizontal, con lo cual tendrá la forma

$$P = a_{r1}\, A_{r1} + a_{r2}\, A_{r2} + \ldots a_{rn}\, A_{rn}.$$

Sustituyendo á esta línea su paralela $t.^{ma}$, se obtiene

$$0 = a_{t1}\, A_{r1} + a_{t2}\, A_{r2} + \ldots + a_{tn}\, A_{rn};$$

multiplicando esta última ecuación por una cantidad cualquiera λ, y sumando el resultado con la anterior, se tiene

$$(13)\quad P = (a_{r1} + \lambda a_{t1})\, A_{r1} + (a_{r2} + \lambda a_{t2})\, A_{r2} + \ldots + (a_{rn} + \lambda a_{tn})\, A_{rn}.$$

El segundo miembro de esta ecuación representa la determinante P, cuando á los elementos a_{r1}, a_{r2}, etc., se sustituyen respectivamente $a_{r1} + \lambda a_{t1}$, $a_{r2} + \lambda a_{t2}$, etc.

Por medio del mismo razonamiento se demuestra que, en general,

$$(14)\quad P = \begin{cases} (a_{r1} + \lambda a_{t1} + \lambda_1 a_{s1} + \&)\, A_{r1} \\ + (a_{r2} + \lambda a_{t2} + \lambda_1 a_{s2} + \&)\, A_{r2} \\ \ldots\ldots\ldots \\ + (a_{rn} + \lambda a_{tn} + \lambda_1 a_{sn} + \&)\, A_{rn} \end{cases}$$

Corolario. Haciendo $\lambda = \pm 1$, la fórmula (13) se convierte en

$$P = (a_{r1} \pm a_{t1})\, A_{r1} + (a_{r2} \pm a_{t2})\, A_{r2} + \ldots .. + (a_{rn} \pm a_{tn})\, A_{rn},$$

que dice *que el valor de una determinante no se altera, sustituyendo á una línea la suma ó diferencia de esta línea y de otra cualquiera paralela á ella.*

Si los elementos de una línea de una determinante son polinomios, que todos tienen el mismo número de términos [illegible] la determinante [illegible] determinantes [illegible] términos [illegible] cada una de estas determinantes parciales se forma por medio de la primitiva, sustituyendo á la línea compleja (de elementos polinomios) alternativamente cada uno de los términos que la componen [illegible]

[illegible] la determinante P [illegible] horizontal, se tiene

$$P = a_{r1}\, A_{r1} + a_{r2}\, A_{r2} + \ldots + a_{rn}\, A_{rn}$$

[illegible] no contiene ninguno de los elementos [illegible] que

[illegible]

y extrayendo en la (15) se tendrá

$$(16)\quad P = \begin{cases} (a' \quad\;\; A_{r1} + b' \quad\;\; A_{r2} + \ldots + l' \quad\;\; A_{rn}) \\ + (a'' \quad A_{r1} + b'' \quad A_{r2} + \ldots + l'' \quad A_{rn}) \\ \ldots\ldots\ldots \\ + (a^{(n)} A_{r1} + b^{(n)} A_{r2} + \ldots + l^{(n)} A_{rn}) \end{cases}$$

Ahora bien: la primera horizontal de este segundo miembro representa la misma determinante (P) cuando en vez de los elementos complejos a_{r1}, a_{r2}, etc., se sustituyen respectivamente sus *primeros* términos a' b', etc.; análogamente la segunda horizontal es la misma determinante en la cual se han sustituído por los mismos elementos a_{r1} a_{r2}, etc., sus *segundos* términos, y así sucesivamente las demás, que era lo que se quería demostrar.

No es necesario que todos los elementos complejos tengan el mismo número de términos, porque los términos que falten en algunas líneas pueden suplirse por ceros.

En general, *si en una determinante existen* m *paralelas polinomias, y cada elemento complejo contiene respectivamente* $\nu 1$ $\nu 2, \ldots \nu m$ *términos, será aquella la suma de* $\nu 1$ $\nu 2$ $\nu 3 \ldots \nu m$ *determinantes parciales.* Y, por tanto, *si* $\nu 1 = \nu 2 = \ldots = \nu m = \nu$, *el número de las determinantes parciales será* ν^m; y cuando $\nu = n$, siendo n el orden de la determinante primitiva, toda la *línea compleja contiene n términos y el número de las determinantes parciales será* n^m. Todas éstas serán del mismo orden que la dada, y se obtendrán, combinando de n en n de todas las maneras posibles, las líneas monomias.

Recíprocamente al teorema anterior, *si varias determinantes del mismo orden difieren entre sí por una línea homónima y del mismo orden, pueden representarse por una determinante única.* Así:

$$\begin{vmatrix} a & b \\ a' & b' \end{vmatrix} + \begin{vmatrix} a & c \\ a' & c' \end{vmatrix} = \begin{vmatrix} a & b+c \\ a' & b'+c' \end{vmatrix}$$

Supóngase ahora que se tiene la determinante

$$P = \begin{vmatrix} a_{11} + x & a_{12} & \ldots a_{1n} \\ a_{21} & a_{22} + x & \ldots a_{2n} \\ \cdot & \cdot & \cdot \\ a_{n1} & a_{n2} & \ldots a_{nn} + x \end{vmatrix}$$

y se quiere desarrollarla según las potencias de x. Al efecto, se puede poner bajo la forma

$$P = \begin{vmatrix} a_{11} + x & a_{12} + o & \ldots a_{1n} + o \\ a_{21} + o & a_{22} + x & \ldots a_{2n} + o \\ \cdot & \cdot & \cdot \\ a_{n1} + o & a_{n2} + o & \ldots a_{nn} + x \end{vmatrix}$$

y aplicándole uno de los teoremas expuestos se tendrá, para la primer determinante parcial,

$$P_0 = \Sigma \pm a_{11}\, a_{22} \ldots a_{nn},$$

es decir, la determinante dada cuando en ella se se hace $x = o$. Para tener después los otros términos bastará sustituir á una, ó á dos, ó á tres, etc., verticales de esta determinante P_0, otras tantas verticales formadas de los segundos términos de las correspondientes complejas de P; pero así como con esta sustitución una vertical de P_0 se reduce á tener por único elemento principal la x y todos los demás nulos, y, por tanto, es igual al complemento de este elemento multiplicado por x, así también, sustituyendo una sola vertical cada vez, de la manera ya indicada, se tendrá una suma de n determinantes, que serán los complementos de los elementos principales, esto es, los menores principales de P_0 del orden $(n-1)^{mo}$, multiplicados por x. Si se reemplazan á un tiempo dos verticales como antes se ha dicho, entonces P_0 se reducirá á uno de sus menores principales del orden $(n-1)^{mo}$, multiplicado por x^2; y como esto puede hacerse con dos verticales cualesquiera, se tendrá la suma de los menores principales de P_0 del orden $(n-2)^{mo}$, multiplicada por x^2; y, en general, [illegible] P_0 [illegible] los menores principales de P_0 del orden r^{mo} multiplicada por x^r. Y finalmente, cuando todas las verticales de P_0 se reemplazan con los segundos términos de las de P, se obtiene una determinante, cuyos elementos principales son todos iguales á x, y nulos todos los demás elementos [illegible] igual á x^n. Por lo tanto [illegible] ordenando [illegible]

$$P = [illegible]$$

[illegible] la suma de los menores principales del orden r^{mo} de P_0, y que, por consiguiente, contiene $\left[\begin{matrix} n \\ r \end{matrix}\right]$ de estas determinantes menores.

Supongamos además que *se tienen las dos matrices semejantes*

$$(17)\quad M = \begin{vmatrix} a_{11} & a_{12} & \ldots a_{1n} \\ a_{21} & a_{22} & \ldots a_{2n} \\ \cdot & \cdot & \cdot \\ a_{m1} & a_{m2} & \ldots a_{mn} \end{vmatrix} \quad N \begin{vmatrix} b_{11} & b_{12} & \ldots b_{1n} \\ b_{21} & b_{22} & \ldots b_{2n} \\ \cdot & \cdot & \cdot \\ b_{m1} & b_{m2} & \ldots b_{mn} \end{vmatrix},$$

y que se multiplican término á término la h^{ma} horizontal de la primera por la k^{ma} de la segunda, de modo que designando por chk la suma algébrica de estos productos, sea

$$(18)\quad c_{hk} = a_{h1}\, b_{k1} + a_{h2}\, b_{k2} + \ldots + a_{hn}\, b_{kn};$$

después, dando simultáneamente á h y k todos los valores 1, 2,...m en esta fórmula, se forma la determinante

$$(19).\quad R = \begin{vmatrix} c_{11} & c_{12} & \ldots c_{1m} \\ c_{21} & c_{22} & \ldots c_{2m} \\ \cdot & \cdot & \cdot \\ c_m & c_{m2} & \ldots c_{mm} \end{vmatrix} = \Sigma \pm c_{11}\, c_{22} \ldots c_{mm}$$

Sean, además,

$$(20)\quad \begin{aligned} P &= \Sigma \pm a_{1r}\, a_{2s}\, a_{3t} \ldots a_{m}.\ Q \\ &= \Sigma \pm b_{1r}\, b_{2s}\, b_{3t} \ldots b_{mz} \end{aligned}$$

dos determinantes homólogas tomadas de las matrices M y N; se tendrá que $R = O$ si $n < m$; que será $R = PQ$ si $m = n$, y finalmente $R = \Sigma PQ$, si $n > m$, representando por Σ una suma de productos análogos á PQ.

En efecto, según la fórmula (18) se tiene

$$(21)\quad \begin{aligned} c_{11}\, c_{22}\, c_{33} \ldots c_{mm} = &(a_{11}\, b_{11} + a_{12}\, b_{12} + \ldots + a_{1n}\, b_{1n}) \\ &\times (a_{21}\, b_{21} + a_{22}\, b_{22} + \ldots + a_{2n}\, b_{2n}) \\ &\ldots\ldots\ldots \\ &\times (a_{m1} b_{m1} + a_{m2} b_{m2} + \ldots a_{mn} b_{mn}) \end{aligned}$$

y como un término cualquiera de este producto debe contener uno de cada uno de los factores, será aquél de la forma

$$(22)\quad a_{1r}\, a_{2s}\, a_{3t} \ldots a_{mz} \times b_{1r}\, b_{2s}\, b_{3t} \ldots b_{mz};$$

Luego se puede escribir también

$$(23)\quad \begin{aligned} c_{11}\, c_{22}\, c_{23} \ldots c_{mm} = \Sigma\ & a_{1r}\, a_{2s}\, a_{3t} \ldots a_{m}. \\ & \times b_{1r}\, b_{2s}\, b_{3t} \ldots b_{mz} \end{aligned}$$

representando Σ una suma de productos análogos al (22), que se obtienen dando á los índices r, s, t, z, todos los valores de la serie 1, 2, 3,...n.

Obteniendo el término principal c_{11} c_{22} c_{mm} de la determinante R se tendrán todos los demás, permutando solamente los segundos índices en dicho término principal; pero según la (18) los segundos índices de las c corresponden á los primeros de las b, luego la fórmula (23), ó la (21), darán los diversos términos de R, expresados en funciones de las a y de las b, si en una ú otra de estas fórmulas se permutan solamente los primeros índices de las b, lo cual da los diferentes términos de la determinante Q. Por tanto, la suma de los términos c_{11} c_{22} c_{mm} y de sus permutaciones, ó sea la determinante R en función de las a y de las b, será una suma de términos de la forma

$$(24)\quad a_{1r}\, a_{2s}\, a_{3t}\ a \times Q$$

cada uno de los cuales se deducirá de esta fórmula, sustituyendo á los m índices r, s, t,... z, otros tantos números tomados en la serie 1, 2, 3, n, tanto en el producto a_{1r} a_{2s} a_{3t}... a_{mz} como en la determinante Q, y por tanto, permutando los segundos índices, porque cada uno de los índices r, s, t,... etc., puede tener por valor uno de los n de esta serie.

Esto sentado, supóngase:

1.° $n < m$; en este caso con los n números 1, 2, 3,...n, no puede formarse ningún sistema de m números, sin que entren algunos iguales; luego cada uno de los determinantes

$$Q = \Sigma \pm b_{1r}\, b_{2s} \ldots b_{mz},$$

contendrá al menor dos líneas homónimas iguales y será nulo, por tanto, el término (24), y cada uno de los que de él se deducen serán nulos; y como la suma de estos términos es la determinante R, se tendrá en este caso $R = O$.

2.° Si $m = n$, los n números 1, 2, 3, ...n, no pueden dar más que un solo sistema de m, ó bien n, números desiguales; así es que en este caso, poniendo en la (24) en vez de r, s, t, etc., dichos números, y permutándolos después para tener los diversos términos de R, sucederá que la de-

terminante Q conservará siempre el mismo valor, pero cambiará de signo á cada permutación; el producto $a_{1r}\, a_{2s}\, a_{3t}$, etc., que lo multiplica, se convertirá él mismo en una permutación del producto $a_{11}\, a_{22}\, a_{33} \ldots a_{mm}$, término principal de P; en otros términos, dicha suma, ó sea R, resultará igual á Q multiplicado por

$$\Sigma \pm a_{11}\, a_{22} \ldots a_{mm}$$

es decir, multiplicado por P; luego si $m = n$, se tendrá $R = PQ$, ó bien

$$(25)\quad \begin{vmatrix} c_{11} & c_{12} \ldots c_{1n} \\ c_{21} & c_{22} \ldots c_{2n} \\ . & . \quad . \\ c_{1n} & c_{2n} \ldots c_{nn} \end{vmatrix} = \begin{vmatrix} a_{11} & a_{12} \ldots a_{1n} \\ a_{21} & a_{22} \ldots a_{2n} \\ . & . \quad . \\ a_{n1} & a_{n2} \ldots a_{nn} \end{vmatrix} \times \begin{vmatrix} b_{11} & b_{12} \ldots b_{1n} \\ b_{21} & b_{22} \ldots b_{2n} \\ . & . \quad . \\ b_{n1} & b_{n2} \ldots b_{nn} \end{vmatrix}$$

3.° Finalmente, si $n > m$, pueden tomarse por sistemas de valores de los m índices $r, s, t, \ldots$ etc., las $\left[\begin{matrix} m \\ n \end{matrix} \right]$ combinaciones de los números 1, 2, 3,...n, y se tienen así otros tantos términos de la suma (23), permutando después de todos los modos posibles cada una de estas combinaciones, se tendrá por cada una un producto PQ; luego si $n > m$, será

$$(26)\quad R = \Sigma \begin{vmatrix} a_{1r} & a_{1s} & a_{1t} \ldots a_{1z} \\ a_{2r} & a_{2s} & a_{2t} \ldots a_{2z} \\ . & . & . \\ a_{mr} & a_{ms} & a_{mt} \ldots a_{mz} \end{vmatrix} \times \begin{vmatrix} b_{1r} & b_{1s} & b_{1t} \ldots b_{1z} \\ b_{2r} & b_{2s} & b_{2t} \ldots b_{2z} \\ . & . & . \\ b_{mr} & b_{ms} & b_{mt} \ldots b_{mz} \end{vmatrix}$$

con tal de que se tomen para sistemas de valores de los m índices r, s, t, etc., las $\left[\begin{matrix} m \\ n \end{matrix} \right]$ combinaciones de los números 1, 2, 3,...n. Queda, pues, probado el teorema, y por lo tanto, *si por medio de las matrices M y N se forman los elementos* c_{hk}, *según la fórmula* (18), *la determinante compuesta de ésta, será nula*, ó el producto *de las dos matrices*, ó una suma de productos *de determinantes homólogas dos á dos, formadas con las matrices dadas, según que el número de las horizontales es* mayor, igual, ó menor *que el de las verticales.*

La (25) muestra que *el producto de dos determinantes del mismo orden es otra determinante de este mismo orden.* Y puesto que una determinante no varía de valor ni de signo cuando se cambian las horizontales en verticales, la determinante producto podrá formarse, tanto multiplicando por horizontales, cual se ha indicado en la (18), como por verticales; ó también multiplicando las horizontales de una por las verticales de la otra; ó también multiplicando las horizontales de una por las verticales de la otra, de suerte que la determinante producto puede escribirse de cuatro maneras distintas.

Si los elementos b son los mismos a, se tiene $M = N$, $P = Q$, y la (9) se convierte en

$$(27)\quad [\Sigma \pm a_{11}\, a_{22}\, a_{33} \ldots a_{nn}]^2 = \Sigma \pm c_{11}\, c_{22}\, c_{33} \ldots c_{nn}$$

siendo, en virtud de la fórmula (18),

$$c_{hk} = a_{h1}\, a_{k1} + a_{h2}\, a_{k2} + \ldots a_{hn}\, a_{kn},$$
$$c_{hh} = a^2_{h1} + a^2_{h2} + a^2_{h3} + \ldots + a^2_{hn};$$

luego $c_{hk} = c_{kh}$, y por tanto, según la (27), *el cuadrado de una determinante es otra determinante simétrica.* En la misma hipótesis, la fórmula (26) se hace

$$(28)\quad \Sigma \pm c_{11}\, c_{22} \ldots c_{mm} = \Sigma \begin{vmatrix} a_{1r} & a_{1s} & a_{1t} \ldots a_{1z} \\ a_{2r} & a_{2s} & a_{2t} \ldots a_{2z} \\ a_{3r} & a_{3s} & a_{3t} \ldots a_{3z} \\ . & . & . \end{vmatrix}^2,$$

con tal de que se tomen por sistemas sucesivos de valores de los m *índices* r, s, t, etc., todas las $\left[\begin{matrix} m \\ n \end{matrix} \right]$ combinaciones de los números 1, 2, 3...n.

Según la fórmula (18)

$$c_{hk} = a_{h1}\, b_{k1} + a_{h2}\, b_{k2} + \ldots + a_{hn}\, b_{kn}$$

un menor de la determinante R, producto de las dos determinantes P y Q, es igual al producto de otras dos matrices, formada la una de las horizontales de P, cuyos números de orden son los mismos que las horizontales del menor, y la otra de las verticales de Q, cuyos números de orden son los mismos que las verticales de dicho menor.

Finalmente, conviene observar que el teorema relativo al producto de las determinantes exige que éstas sean del mismo orden; si no lo son se eleva la que sea de orden inferior al orden superior. Así, por ejemplo,

$$\begin{vmatrix} a_1 & a_2 & a_3 \\ b_1 & b_2 & b_3 \\ c_1 & c_2 & c_3 \end{vmatrix} \begin{vmatrix} \alpha_1 & \alpha_2 \\ \beta_1 & \beta_2 \end{vmatrix} = \begin{vmatrix} a_1 & a_2 & a_3 \\ b_1 & b_2 & b_3 \\ c_1 & c_2 & c_3 \end{vmatrix} \begin{vmatrix} 1 & 0 & 0 \\ 0 & \alpha_1 & \alpha_2 \\ 0 & \beta_1 & \beta_2 \end{vmatrix} = \text{[illegible]}$$

Luego el producto de dos determinantes de orden diferente es otra determinante del mismo orden que el de la más elevada.

Determinantes recíprocas y simétricas. — Si en la determinante

$$(1)\quad P = \begin{vmatrix} a_{11} & a_{12} & a_{1n} \\ a_{21} & a_{22} & a_{2n} \\ . & . & . \\ a_{n1} & a_{n2} & a_{nn} \end{vmatrix},$$

se sustituyen á los elementos sus respectivos complementos algébricos $A_{11}, A_{12}, \ldots A_{nn}$, se tiene una nueva determinante, que puede escribirse bajo una de las dos formas siguientes:

$$(2)\quad Q = \begin{vmatrix} A_{11} & A_{12} & A_{1n} \\ A_{21} & A_{22} & A_{2n} \\ . & . & . \\ A_{n1} & A_{n2} & A_{nn} \end{vmatrix};$$

$$(3)\quad Q = \begin{vmatrix} a_{11} & a_{12} & a_{1n} \\ a_{21} & a_{22} & a_{2n} \\ . & . & . \\ a_{n1} & a_{n2} & a_{nn} \end{vmatrix}^{-1},$$

la cual se llama recíproca ó adjunta de la primitiva P.

[illegible]

En efecto, se tiene, en general,

(4) [illegible]

en las cuales r y t son dos índices distintos y cualesquiera de la serie 1 [illegible]. Ahora, si se multiplican entre sí por horizontales las determinantes [illegible] los principales del producto [illegible] según la primera [illegible] más elementos serán nulos, por la segunda (4),

y, por tanto, dicho producto resultará igual á P^n. Luego será $PQ = P^n$, ó bien

$$Q = P^{n-1}$$

El producto de las recíprocas de dos determinantes del mismo orden es igual á la recíproca del producto de las determinantes dadas. En efecto, si R es una nueva determinante del orden n^{mo} y S su recíproca, se tendrá $S = R^{n-1}$; y si $T = PR$, y V es la recíproca de T, se tendrá también $V = T^{n-1} = P^{n-1} R^{n-1}$ [illegible]

[illegible]

Para abreviar la escritura, y para mayor claridad, se supondrá

$$(6)\quad P = \text{[illegible]}.$$

[illegible]

$$(7)\quad \text{[illegible]}$$

[illegible]

las primera y segunda verticales, se convierte aquél en

$$(8)\quad (-1)^x P = \text{[illegible]}$$

en la cual $x = 6 + 8$. Multiplicando ahora (7) por (8), y teniendo presente las relaciones (4), resulta:

$$(9)\quad (-1)^x PQ_2 = \text{[illegible]} = P \cdot \text{[illegible]}$$

Esto sentado, obsérvese que la determinante que sigue á P es el complemento ordinario del menor $\begin{vmatrix} a_{23} & a_{25} \\ a & a \end{vmatrix}$, homólogo de Q_2; luego este complemento y Q_2 tienen la misma característica x, y, por tanto, el mismo signo, y multiplicando por $(-1)^x$ el primero y segundo miembros de la (9) y representando por P_{c2} el complemento ordinario de P^2, homólogo de Q_2 en la determinante primitiva, se tiene $Q_2 = (-1)^x P P_{c2}$. Ahora bien, Q_2 es del segundo orden y el exponente de P es 1, es decir, $2-1$; y puesto que este razonamiento es independiente de aquel orden, se tendrá, en general,

$$(10)\quad Qm = (-1)^x P_{cm} P^{m-1}.$$

De este teorema se deducen los corolarios siguientes:

1.° El complemento algébrico de un menor cualquiera de la determinante recíproca de otra dada, P, del orden n^{mo}, equivale al producto del menor homólogo Pm en la determinante primitiva, multiplicado por esta misma elevada á una potencia inferior en una unidad al orden de dicho complemento, es decir, que

$$(11)\quad \text{[illegible]}\ P^{n-m-1}.$$

En efecto, el complemento de un menor es otro menor, y el complemento de Pm es del orden $n-m$ [illegible]

2.° [illegible]

En efecto, si $m = 1$, [illegible] homólogos del recíproco de la determinante dada, que serán respectivamente A [illegible] la (11) da

$$(12)\quad \text{[illegible]}\ A_{11} = a_{11} P^{n-2}.$$

3.° [illegible] y (10).

4.° [illegible]

bien lo será

[illegible]

se tendrá

[illegible]

En efecto, el menor R es el complemento de a_{11} en la determinante P; por lo tanto, siendo $R=0$, se tiene por la fórmula (13):

$$(e)\qquad P=-\sum a_{ik}\,a_{i1}\,\alpha_{i2}.\ i,\ k=2,3,\dots n.$$

Y puesto que $R=0$, se tiene también según el corolario 4.º,

$$\begin{vmatrix}\alpha_{22} & \alpha_{2k}\\ \alpha_{i2} & \alpha_{ik}\end{vmatrix}=\alpha_{22}\,\alpha_{ik}-\alpha_{i2}\,\alpha_{2k}=0,$$

de donde

$$\alpha_{22}\,\alpha_{ik}=\alpha_{i2}\,\alpha_{2k};$$

luego multiplicando la (d) por α_{22}, y teniendo presente esta última relación, se tendrá

$$(e)\qquad \alpha_{22}\,P=-\sum a_{ik}\,a_{i1}\,\alpha_{22}\,\alpha_{ik}$$
$$=-\sum a_{i1}\,\alpha_{i2}\,a_{ik}\,\alpha_{2k}$$
$$=-\Big(\sum_i a_{i1}\,\alpha_{i2}\Big)\Big(\sum_k a_{1k}\,\alpha_{2k}\Big)=-(a_{21}\,\alpha_{22}$$
$$+a_{31}\,\alpha_{32}+\&)\,(a_{12}\,\alpha_{22}+a_{13}\,\alpha_{23}+\&)$$
$$=-\begin{vmatrix}a_{21}\ a_{22}\dots\\ a_{31}\ a_{32}\dots\\ \dots\end{vmatrix}\begin{vmatrix}a_{12}\ a_{13}\dots\\ a_{32}\ a_{33}\dots\\ \dots\end{vmatrix},\ c.d.d.$$

Este teorema fué demostrado la primera vez por Hesse. Y es de notar, que en esta fórmula ó en la (c) que es la misma α_{22}, complemento de a_{22}, primer elemento del determinante R, no es otra cosa que el complemento del menor

$$\begin{vmatrix}a_{11} & a_{12}\\ a_{21} & a_{22}\end{vmatrix}$$

de la determinante P, y las dos determinantes del segundo miembro son respectivamente los complementos de a_{12} y a_{21} en la misma determinante P.

Puesto que entre dos elementos conjugados a_{rs}, y a_{sr} de una determinante simétrica existe la relación $a_{rs}=a_{sr}$, se deduce que, *en una determinante simétrica*, 1.º dos líneas conjugadas son idénticas. 2.º los menores principales son también simetricos; 3.º hecha abstracción de los signos, los menores conjugados son iguales, y lo mismo sucede con los respectivos complementos. Y como dos elementos conjugados a_{rs}, a_{sr}, son dos menores conjugados, sus complementos A_{rs} A_{sr} serán también iguales, y, por tanto, *la recíproca de una determinante simétrica es también simétrica.*

En una determinante simétrica nula los complementos de los elementos sucesivos de una línea son proporcionales á las raíces cuadradas de los sucesivos elementos principales, tomados todos con el mismo signo.

En efecto, por hipótesis y por el corolario primero, se tiene

$$A_{rr}:A_{rs}::A_{sr}:A_{ss};$$

además debe ser $A_{rs}=A_{sr}$; luego la proporción anterior da $A_{rs}^2=A_{rr}\,A_{ss}$, de la cual se deduce, conservando un solo signo,

$$A_{rs}=\sqrt{A_{rr}\,A_{ss}},$$

de donde

$$A_{r1}:A_{r2}:\text{etc.}:A_{rn}=\sqrt{A_{11}}:\sqrt{A_{22}}:\text{etc.}$$
$$::\sqrt{A_{nn}}$$

Puesto que en general se tiene

$$(13)\qquad P=a_{rs}\,A_{rs}-\sum_{ik}a_{is}\,a_{rk}\,\alpha_{ik},$$

en donde α_{ik} es el complemento algebraico de a_{ik} en el menor A_{rs} é i y k pueden tener todos los valores enteros desde 1 hasta n, excluyendo r y s, [illegible] se tendrá $P=a_{rr}\,A_{rr}-\sum a_{ir}\,a_{rk}\,\alpha_{ik}$, en tal caso α_{ik} es el complemento algebraico de a_{ik} en el menor A_{rr}; pero si la determinante P es simétrica $a_{ir}=a_{ri}$, luego entonces

$$(14)\qquad P=a_{rr}\,A_{rr}-\sum_{ik}a_{ri}\,a_{rk}\,\alpha_{ik},$$

[illegible] A_{rr} es también simétrico, se tiene que [illegible]; por lo tanto, para los diversos valores [illegible] los términos comprendidos en la suma [illegible], mientras que para los [illegible] de k é i, los términos correspondientes [illegible] en la forma $a_{ri}\,a_{rk}$. Luego, por último, [illegible] determinante simétrica se tendrá:

$$(15)\qquad P=a_{rr}\,A_{rr}-\sum[\illegible]\,a_{ri}\,\alpha_{ik},$$

[illegible] en la primera suma todos los valores 1, 2...n, menos el r, y en la segunda se darán á k é i estos mismos valores, pero jamás uno mismo á k é i.

Cuando en la determinante simétrica dada existe algún elemento principal nulo, conviene tomar este elemento como el representado por a_{rr} en la fórmula anterior, porque entonces desaparece el primer término de ésta, que también desaparece aun cuando a_{rr} no sea nulo si lo es su complemento A_{rr}. Así, dada la determinante simétrica

$$\begin{vmatrix}o & a & b\\ a & o & c\\ b & c & o\end{vmatrix},$$

puede suponerse $a_{rr}=a_{11}=o$, y en la (15) desaparece el primer término; en tal caso,

$$A_{rr}=\begin{vmatrix}o & c\\ c & o\end{vmatrix}.$$

Para ver á qué se reduce el segundo término obsérvese que a_{jk} es el coeficiente de a_{ik} en A_{rr}; y como en el caso actual los valores que puede tomar i en dicho término son 2 y 3, y como según la expresión de A_{rr} es $a_{22}=a_{33}=o$, resulta que el segundo término se desvanece también. Por último, el tercer término se reduce al único $a_{12}\,a_{13}\,a_{23}=-abc$; por lo tanto, tendremos, finalmente,

$$\begin{vmatrix}o & a & b\\ a & o & c\\ b & c & o\end{vmatrix}=2\,abc.$$

De una manera análoga se halla

$$\begin{vmatrix}0 & 1 & 1 & 1\\ 1 & o & c^2 & b^2\\ 1 & c^2 & o & a^2\\ 1 & b^2 & a^2 & o\end{vmatrix}=a^4+b^4+c^4-2\,(a^2b^2+a^2c^2+b^2c^2).$$

Si en una determinante simétrica

$$(a)\qquad P=\sum=a_{11}\,a_{22}\dots a_{nn},\ a_{ik}=a_{ki},$$

se considera el menor

$$(b)\qquad R=\sum\pm a_{22}\,a_{33}\dots a_{nn}=0,$$

se tendrá

$$\alpha_{22}\,P=-(\sum a_{j1}\,\alpha_{i2})^2,\ i=2,3,\dots$$

en donde α_{22} designa el complemento de a_{22} la determinante R, ó bien el complemento del menor $(a_{11}\,a_{22})$ en la determinante P.

En efecto, en virtud de la relación $a_{ik}=a_{ik}$, se tiene también $\alpha_{ik}=\alpha_{ki}$, y, por tanto, la fórmula da inmediatamente

$$(c)\qquad \alpha_{22}\,P=-(\sum a_{i1}\,\alpha_{i2})^2.$$

En la misma hipótesis, siendo $\alpha_{ik}^2=\alpha_{ii}\,\alpha_{kk}$, se tendrá $\alpha_{i2}=\sqrt{\alpha_{ii}}\,\sqrt{\alpha_{22}}$ y como por ser $R=0$ los complementos algébricos de una línea son proporcionales respectivamente á los de otra línea homónima, los radicales $\sqrt{\alpha_{22}}$, $\sqrt{\alpha_{ik}}$ deben ser tomados con el mismo signo, sea + ó −, á fin de que sus productos resulten positivos. Poniendo en la (c) el valor anterior de α_{i2}, resulta

$$\alpha_{22}\,P=-(a\sum_{i1}\sqrt{\alpha_{ii}})^2\,\alpha_{22},$$

ó bien

$$(d)\qquad P=-\Big(\sum_i a_{i1}\sqrt{\alpha_{ii}}\Big)^2$$

Por tanto, la determinante simétrica P, en el caso en que se verifiquen las condiciones *(b)*, es, independientemente del signo, un cuadrado, considerado como función de los elementos a_{1i}.

Determinante orlada. – Una determinante de la forma

$$(c)\qquad \begin{vmatrix}a_{11} & a_{12} & \dots & a_{1n} & \lambda_1\\ a_{21} & a_{22} & \dots & a_{2n} & \lambda_2\\ \vdots & \vdots & & \vdots & \vdots\\ \lambda_1 & \lambda_2 & \dots & \dots & \lambda_n\end{vmatrix}$$

en la cual $a_{ki}=a_{ik}$ se dice que es *orlada*. Las orlas son las dos líneas conjugadas extremas $\lambda_1\,\lambda_2$, etc. Puede suceder que las orlas tengan más de una línea, pero, sin embargo, deben estar siempre las líneas conjugadas compuestas de los mismos elementos sucesivos; así,

$$\begin{vmatrix}a_{11} & a_{12} & a_{13} & \lambda_1 & \mu_1\\ \dots & & & \lambda_2 & \mu_2\\ \dots & & & \lambda_3 & \mu_3\\ \lambda_1 & \lambda_2 & \lambda_3 & o & \\ \mu_1 & \mu_2 & \mu_3 & & o\end{vmatrix}$$

es una *determinante doblemente orlada*.

Si una determinante simétrica es nula, orlándola se convierte, independientemente del signo, en un cuadrado, considerado como función de los elementos de las orlas.

En efecto, si en la determinante *(e)* se pasan la última vertical al lugar de la primera, y la última horizontal al sitio de la primera horizontal, y se supone que sea

$$\sum\pm a_{11}\,a_{22}\dots a_{nn}=o,\ a_{ki}=a_{ik},$$

se estará en el caso del teorema anterior.

Determinante hemisimétrica ó Gobbo-simétrica. – Es aquella en que los elementos conjugados son iguales y de signo contrario; este exige que los elementos principales todos sean nulos, porque cada elemento es el conjugado de sí mismo, y sería absurdo suponer que una cantidad es positiva y negativa al mismo tiempo; de suerte que la determinante P de forma ordinaria será hemisimétrica, si se tiene que $a_{rs}=-a_{sr}$, y $a_{rr}=O$. La forma misma de esta especie de determinantes muestra primeramente, que *todo menor principal de determinante hemisimétrica es también hemisimétrico.* Siendo iguales y de signo contrario dos líneas conjugadas, resulta que, mudando el signo á una de ellas, se harán idénticas; luego *cambiando el signo á las líneas homónimas de un menor, el transformado tendrá sus horizontales idénticas á las verticales, y las verticales idénticas á las horizontales del menor conjugado*; pero cambiando de signo en todas las líneas homónimas, sin alterar el valor de una determinante le hace conservar ó cambiar el signo, según que es de orden par ó impar; luego *dos menores conjugados de una determinante hemisimétrica son iguales y del mismo signo, ó de signo contrario, según que sea de grado par ó impar.*

Puesto que los complementos de dos elementos conjugados son menores conjugados del orden $(n-1)^{mo}$, *los complementos de dos elementos conjugados de una determinante hemisimétrica son iguales y del mismo signo, ó de signo contrario, según que la determinante dada sea de orden impar ó par.*

Cambiando los signos á todas las líneas homónimas de la determinante dada, las horizontales se harán idénticas á las verticales; al mismo tiempo, si su orden es impar, debe cambiar de signo, sin variar de valor, lo cual no puede suceder á menos que sea nulo; luego *una determinante hemisimétrica de orden impar es idénticamente nula.* Y como los menores principales son emisimétricos como la propuesta, se deduce que *los menores principales de orden impar de una determinante hemisimétrica son nulos, cualquiera que sea el orden de la propuesta, y si ésta es de orden par son nulos dichos menores y sus complementos,* porque éstos resultan de orden impar como los primeros.

Si una determinante hemisimétrica es de orden par, su recíproca es también hemisimétrica, y si es de orden impar la recíproca es solamente simétrica.

En efecto, según que es par ó impar el orden de una determinante, el complemento de un elemento es de orden impar ó par, y, por tanto, si este elemento es principal, a_{rr}, su complemento A_{rr} es nulo en el primer caso; por otra parte, los complementos A_{rs}, A_{sr} de dos elementos conjugados a_{rs} a_{sr} son iguales y de signos contrarios en el primer caso, é iguales y del mismo signo en el segundo, y en este caso no es $A_{rr}=O$. Ahora las A son los elementos del recíproco del determinante propuesto.

De este teorema resulta que *los elementos sucesivos de una línea del recíproco de una determinante hemisimétrica de orden impar son proporcionales á las raíces cuadradas de los elementos sucesivos principales tomados con un mismo signo.*

Una determinante hemisimétrica de orden par es el cuadrado de una función racional de sus elementos.

En efecto, sea

$$P=\sum\pm a_{11}\,a_{22}\dots a_{nn}=O;\ a_{ki}=-a_{ik},\ a_{kk}=O\ (a)$$

una determinante hemisimétrica de orden par n, y entonces será

$$Q=\sum\pm a_{22}\,a_{33}\dots a_{nn}$$

una determinante emisimétrica de orden impar, de donde $Q=O$, y, por tanto, en virtud de la fórmula (8), se tendrá

$$P=-\sum a_{i1}\,a_{ik}\,\alpha_{ik};$$

pero $\alpha_{ki}=\sqrt{\alpha_{ii}}\,\sqrt{\alpha_{kk}}$ [illegible];

luego puesto que i y k tienen los mismos valores 2, 3,...n.

$$P = -\Big(\sum_i \alpha_{1i}\sqrt{\alpha_{1i}}\Big)\Big(-\sum_k \alpha_{1k}\sqrt{\alpha_{kk}}\Big) = \Big(\sum \alpha_{1i}\sqrt{\alpha_{ii}}\Big)^2.$$

Ahora bien, según su significado α_{ii} es también una determinante hemisimétrica de orden par inferior en dos unidades á la dada P, y en la suma $\sum \alpha_{1i}\sqrt{\alpha_{ii}}$, existen $n-1$ de determinantes de esta clase.

Determinante seudosimétrica. – Es aquella en que cada elemento no principal es igual y de signo contrario á su conjugada. Una determinante de esta especie puede siempre descomponerse en otras determinantes, en las cuales los elementos principales sean nulos, y por lo tanto cada una de estas nuevas determinantes será hemisimétrica. El caso más ordinario de la determinante seudosimétrica es aquel en que todos los elementos principales a_{11} a_{22}...a_{nn} son iguales entre sí, y supóngase que lo sean á x; en tal caso, puede desarrollarse la determinante dada según las potencias decrecientes de x.

$$(19)\quad P = x^n + (\sum Po_1)\,x^{n-1} + (\sum Po_2)\,x^{n-2} + \ldots + (\sum Po_{n-1})\,x + Po.$$

Ahora, si P es de orden par los menores Po_1, Po_3...Po_{n-1}, serán de orden impar, y por ser hemisimétricos se anularán; luego en tal caso se tendrán

$$(20)\quad P = x^n + (\sum Po_2)\,x^{n-2} + Po_4)(\sum x^{n-4} + \ldots + (Po_{n-3})\,x^2 + Po;$$

y cuando P es de orden impar, resulta

$$(21)\quad P = x^n + (\sum Po_2)\,x^{n-2} + (\sum Po_4)\,x^{n-1} + \ldots + (\sum Po_{n-3})\,x^3 + (\sum Po_{n-1})\,x.$$

En estas dos fórmulas las determinantes que entran en el segundo miembro son cuadradas, porque son hemisimétricas de orden par; pero en la primera se tiene además que cada término es positivo, porque las potencias de x son de grado par, y por tanto todos los términos de la (20) son cuadrados: luego, *una determinante seudosimétrica de orden par, y elementos principales iguales, es desarrollable en una suma de cuadrados*, y como las determinantes de los segundos miembros son cuadrados en ambas fórmulas, resulta que *una determinante seudosimétrica de cualquier orden, cuyos elementos principales son iguales á 1, es una suma de cuadrados.*

DETERMINAR (del lat. *determināre*): a. Fijar los términos de una cosa.

> no hay
> Animal, planta ni piedra,
> Que no tenga calidad
> DETERMINADA, etc.
>
> CALDERÓN.

> ...ella se me representa con DETERMINADOS contornos, etc.
>
> VALERA.

– DETERMINAR: Distinguir, discernir.

> ...con la tempestad y oscuridad no pudieron DETERMINAR lo que era.
>
> PALAFOX.

> Al que de [illegible] armado
> Tal [illegible]
> [illegible]
> Si es bandera, ó si es soldado.
>
> GÓNGORA.

– DETERMINAR: Señalar, fijar una cosa para algún efecto.

> [illegible]
>
> DIEGO DE MENDOZA.

> [illegible]
>
> JOVELLANOS.

– DETERMINAR: Tomar resolución. [illegible]

> [illegible] al rey.
>
> MARIANA.

> ... después de haber salido de la venta DETERMINÓ (D. Quijote) de ver primero las riberas del río Ebro, etc.
>
> CERVANTES.

> Y esto es lo que DETERMINO
> Evitar á toda costa.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DETERMINAR: *For*, Sentenciar, definir.

> Mandó que se junten dos del Consejo Real, los que el presidente nombrase, con los dos del mismo Consejo, y la DETERMINEN y provean, etcétera.
>
> *Nueva Recopilación.*

> ...juntarse á horas señaladas para oir causas ó para DETERMINARLAS, y tratar del bien público.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

DETERMINATIVO, VA: adj. Dícese de lo que determina ó resuelve.

> Esta palabra Decretales, quiere decir las epístolas DETERMINATIVAS de algunas causas dudosas, que el Papa solo, ó con parecer de los cardenales, compone, siendo consultado de alguno.
>
> FR. JUAN DE PINEDA.

– DETERMINATIVO: *Gram.* V. ADJETIVO DETERMINATIVO.

DETERMINISMO: m. *Fil.* Teoría filosófica que consiste en encadenar los actos de la voluntad á una predeterminación de sus motivos. Es una especie de fatalismo psicológico. Lo que ha añadido la llamada Filosofía científica al antiguo fatalismo es la base psicológica, dando por establecido que la voluntad obedece indefectiblemente á los motivos que la determinan y que se encuentran siempre en los antecedentes cronológicos de los actos mismos, antecedentes que se imponen triunfando los más fuertes sobre los más débiles. El análisis de tales antecedentes se lleva á cabo siempre merced al empirismo, y donde no llega éste con su observación se supone nuevos y nuevos antecedentes que determinan la voluntad. Así circunscripto el empirismo científico al razonamiento en serie que la observación de los fenómenos le ofrece en forma sucesiva, niega la libertad como principio dinámico y de diferenciación cualitativa entre los múltiples elementos y factores, que en montón indefinido se muestran en la concreción efectiva de lo real; se opone á concebir el orden del cosmos más que como una resultante cuantitativa de antecedentes cronológicos; considera las conexiones que percibe entre los fenómenos cual concatenación impuesta por la marcha inflexible y rítmicamente sucesiva del tiempo, y explica la realidad y la vida como lucha entre factores que dan indiferentemente el triunfo á aquel que ha acumulado dentro de sí más fuerza y más energía. Para el determinismo, la realidad efectiva, la presente y actual, es simple resultante matemática de los antecedentes cronológicos, sin que lo porvenir, el acicate del ideal, la previsión de lo que ha de suceder, la anticipación del pensamiento, [illegible] ya fijada en la predeterminación de los motivos.

[illegible] la identificación del primer elemento con el segundo, ya que son iguales las razones que militan en pro de la asunción de uno por otro orden de la realidad y viceversa. Las dificultades inherentes al determinismo formalista están reconocidas expresamente por autoridad nada sospechosa, por Ribot, que dice (V. *L'Hérédité*): «Creemos haber explicado un hecho complejo, cuando por simplificaciones sucesivas lo hemos referido á sus elementos constitutivos, lo cual es verdad, en general; pero en el orden biológico y psicológico la síntesis hecha después del análisis no es idéntica á la síntesis anterior al análisis. La síntesis primitiva y germinal, propia de lo que Aristóteles llamaba *causa final*, y C. Bernard *idea directora*, es un [illegible] que rige y preside el desenvolvimiento percibido en el análisis empírico. Podremos conocer empíricamente las condiciones en que se manifiestan los fenómenos vitales, pero excede de la experiencia el *spiritus intus*, que es el eje central de las conexiones empíricamente observadas. De esta suerte se revela el determinismo como la concepción de un molde lógico abstracto, cuya forma vacía é indiferente no causa ni el indicio más lejano de lo cualitativo que en él se concreta. «Semeja el determinismo, dice Ribot, la suma de las condiciones vacías y de las posibilidades puramente lógicas de la existencia; atenerse sólo al determinismo es atenerse á la forma de las cosas más que á su realidad. Hay necesidad de inquirir qué es este desconocido, en qué consiste la realidad que se oculta bajo el determinismo psicológico, el fin hacia el cual tienden en cada ser los procesos vitales.» Aún podemos añadir con Fouillée, que «el determinismo explica la *serie* de las cosas y la manera, según la cual se suceden en el tiempo, pero no dice *nada de lo que son.*»

El punto relativo al posible acuerdo de la libertad con el determinismo, ó sea del elemento director de nuestros actos con todas las circunstancias complementarias de su ejecución, tiene su adecuado lugar en el examen de la naturaleza compleja de la libertad (V. LIBERTAD). La negación de su existencia por los deterministas es un error que procede de la falsa posición del problema.

DETERSIÓN (del lat. *detersio*). f. Acción, ó efecto, de limpiar ó purificar.

DETERSIVO, VA: adj. DETERSORIO. Ú. también c. s. m.

DETERSORIO, RIA (del lat. [illegible] *detergĕre*, limpiar): adj. Dícese de lo que tiene virtud de limpiar ó purificar. U. t. c. s. m.

DETESTABLE (del lat. *detestabĭlis*): adj. Abominable, execrable, aborrecible, pésimo.

> [illegible] DETESTABLE
> Que la injusta ingratitud.
>
> LOPE DE VEGA.

> [illegible]
>
> [illegible]

DETESTABLEMENTE: adv. m. De un modo detestable.

DETESTACIÓN (del lat. [illegible]): f. Acción, ó efecto, de detestar.

> [illegible] DETESTACIÓN de sus [illegible]

DETESTAR [illegible]

> [illegible]
>
> FR. JUAN DE LA PUENTE.

> [illegible]
>
> FR. JUAN [illegible] NIEREMBERG.

– DETESTAR: ABORRECER, tener odio y aversión á una persona ó cosa.

> – [illegible] más horrenda
> Es [illegible] á una boda
> Que su corazón DETESTA.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DETI (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Cardenal italiano. N. en Florencia en 1581. M. en 1630. Pariente del Papa Clemente VIII (Aldobrandini), contaba apenas dieciocho años cuando el Papa, sin otro motivo que el del parentesco, le concedió el capelo cardenalicio en 1599. D'Ossat, en una carta fechada en 23 de marzo de 1588, habla de Deti y dice que era un joven de hermosa presencia y bondadoso por naturaleza, pero conservaba entonces la inocencia de la primera juventud, y el retrato hecho por D'Ossat en nada se parece al que más tarde hizo el cardenal Bentivoglio, quien le pinta como un monstruo de vicios. «Si el cardenal Cesis era una mezcla de buenas y de malas cualidades, dice, puede decirse que Deti no poseía sino cualidades malas. Era un fruto de la casualidad en el cual la virtud no había contribuído en nada. La madre del Papa Clemente era Deti, de aquella noble familia de Florencia á quien él había amado siempre con gran ternura. Este Juan Bautista de quien hablo, el pariente más cercano, era cuando la exaltación del cardenal Hipólito Aldobrandini al pontificado un niño que necesitaba ser educado (tenía once años). El Papa quiso que entrase en el Seminario romano, dirigido por los Jesuítas, y en él estuvo hasta los dieciocho años que fué promovido. Es preciso creer, por lo tanto, ó que el Papa fué engañado por las buenas noticias que se le dieron respecto á Juan Bautista, como de un hombre dotado de grandes talentos que podían darle grandes esperanzas, ó que el joven, para no perjudicar sus esperanzas propias, ocultó lo mejor que pudo sus defectos. Sea de esto lo que fuere, el Papa se dejó llevar de su cariño y le creó cardenal en una promoción de trece. No tardó en arrepentirse Clemente VIII cuando vió á Deti llevar una vida libre que poco después llegó á ser licenciosa, desde entonces cada vez más disoluta, y que al fin cayó en tales excesos de infamia que toda la corte llamaba á Deti el Montino de aquel tiempo, como Montino hubiera podido ser llamado el Deti de su tiempo (alusión al cardenal Inocencio del Monte, sobrino del Papa Julio III, promovido al cardenalato á los diecisiete años, que llevó una vida escandalosa). Podría decir que nuestro tiempo ha sido aún más desgraciado, puesto que ha sido preciso que nuestro sagrado Colegio tuviera la mortificación de ver á Deti suceder al decanato por derecho de antigüedad y venir á tomar posesión al Consistorio, llevado en brazos de sus criados. He dicho llevado en brazos porque estaba estropeado por la gota y achacoso de otros cien males incurables, causados por mil excesos que le habían enervado en la edad en que hubiera debido estar lleno de salud y de vigor. ¡Cuántas veces he oído, aun al mismo Papa Clemente, [illegible] y amenazarle con los más rigurosos castigos, y aun privarle de una dignidad tan mal colocada en él! Los mayores excesos del cardenal Deti no estallaron sino hasta después que yo hube esta[illegible] en Roma y bajo los ponti[illegible]. Mientras que vivió el Papa Clemente VIII hizo Deti por ocultar sus costumbres disolutas, pero después de la muerte de su pariente nada basta á dar idea de lo escandaloso de su vida; tenía siempre su mesa prepa[illegible] de 1605, reunido para nombrar el sucesor de Clemente VIII, cuatro cardenales, Monopoli, Deti, Aldobrandini, sobrino también de Clemente, y Pío, tuvieron [illegible] que, habiendo tratado injuriosamente á Barberín [illegible] ron al fin, y Urbano olvidó las injurias: «Si qui[illegible] por todo el mundo.

DETÍ: *Geog.* V. SAN MIGUEL DETÍ (Méjico).

DETIENEBUEY: m. GATUÑA.

> En los nombres. Latino Anonis y Ononis. Bárbaro Restabovis y Remora aratri. Castellano DETIENEBUEY.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

DETINENCIA (del lat. *detĭnens, detinentis*, que detiene): f. ant. DETENCIÓN.

DETMOLD: *Geog.* C. cap. del principado de Lipde Detmold, Alemania, sit. á orilla del Werra, afl. de la izquierda del Weser; 9000 habits. Telares de lino. Divídese en tres partes: Altstadt, Neustadt, y un arrabal. Palacio del príncipe, varios establecimientos de instrucción, biblioteca y teatro. En los alrededores hay canteras de mármol y yeso; los castillos ó fincas de recreo llamados Alexandersberg y Friedrichsberg, y á unos 4 kilómetros al S. O. de la c., en la selva de Teutberg ó Teutoburgo, sobre una de las principales alturas llamada el Frotenburg (388 m.), se alza el monumento de Arminio (Hermanns-Denkmal), terminado en 1875. Lo forma un basamento á modo de rotonda con arcadas góticas, sobre el que se eleva la estatua del vencedor de Varo, de pie y espada en mano; la altura total del monumento es de 57 m.

– DÉTMOLD (JUAN HERMANN): *Biog.* Político alemán. N. en Hannover en 1807. M. en 1856. Era hijo de un médico, se recibió de abogado en Hannover en 1830, pero el foro le ocupó mucho menos que la política. Cuando en 1836 el rey Ernesto Augusto quiso arreglar la Constitución de Hannover, Detmold, que entonces recorría Europa, se apresuró á regresar á su país; fué nombrado diputado en Munden, y se constituyó, por sus discursos y sus escritos, en celoso defensor de las libertades constitucionales. Sus esfuerzos no tuvieron resultado; condenado en 1843 á prisión y al pago de una multa considerable, se vió reducido al silencio y se retiró á la vida privada hasta el año 1848. En esta época la señal de la revolución, dada en París, llevó la excitación á Alemania. Hermann Detmold salió de su retiro y volvió á la vida política, cuando su amigo Stuve fué llamado á encargarse de la dirección de los negocios. Elegido individuo de la Asamblea Nacional Constituyente en Osnabruck, se dirigió á Francfort, donde formó parte de la comisión encargada de elaborar la Constitución que debía regir la Alemania reconstituída, y se mostró hostil al proyecto que fué entonces presentado. Cuando Gagern salió del Ministerio se encargó Detmold de la cartera de la Justicia y después de la del Interior, que conservó hasta la época en que el lugarteniente del Imperio presentó su dimisión. Volvió entonces á Hannover, fué nombrado por el rey de aquel país Ministro Plenipotenciario cerca de la Dieta, y desempeñó hasta el año 1851 este puesto, en el cual se esforzó en vano para hacer se adoptara una Constitución federal que respondiera á los intereses de la gran familia germánica. Privado de todas sus esperanzas pasó los últimos años de su vida retirado completamente de los negocios públicos. Publicó las obras siguientes: *Introducción al conocimiento del Arte* (Hannover, 1838), obra notable que obtuvo un gran éxito; *[illegible] Handzeichnungen* (Brunswick, 1843), obra admirable y de gran fuerza satírica; *Hechos y opiniones del señor Piepmier* (Francfort, 1849).

DETO: m. *Zool.* Género de crustáceos isópodos representado por una sola especie propia de los países de Oriente.

DETONACIÓN: f. Acción, ó efecto, de detonar.

DETONAR (del lat. *detonāre*): n. Dar estampido ó trueno.

DETORNAR (de *de*, intens., y *tornar*): a. ant. Volver segunda vez.

DETOUCHE (LORENZO): *Biog.* Pintor francés. N. en Reims el 29 de julio de 1815. M. en París el 28 de abril de 1882. Estudió algún tiempo en París la carrera de Jurisprudencia; entró en seguida en el estudio de Pablo Delaroche, y [illegible] (1837); se dedicó á la pintura [illegible] y de género, y [illegible] numerosas composiciones, que demuestran los profundos conocimientos del artista. Cítanse entre [illegible] los siguientes: *[illegible]; Suplicio de Juana [illegible]; Resurrección de Lázaro; Colbert en Dunkerque; Martirio de Santa Eulalia; Catalina de Médicis en casa de Duggieri; El cuarto de hora de Rabelais; El gabinete de Richelieu; La desgracia de Fouquet; Galileo; Los remordimientos de Carlos IX; Cristóbal Colón; Muerte de Coligny; El alquimista y su familia; Los últimos Valois; Fugitivos después de la revocación del edicto de Nantes; El médico de los niños; La Primavera; Indio mercader de alhajas*, etc. Detouche ganó una medalla en 1881 y publicó una *Noticia sobre la vida y obras de Pablo Veronés.*

DETRACCIÓN (del lat. *detractĭo*): f. Acción de detraer.

– DETRACCIÓN: Conversación mordaz y denigrativa con que se quita ó disminuye la fama de una persona.

> ... fiel á esta protesta (de conferenciar de cosas y no de individuos) me abstendré del Rey de toda observación personal que pueda, según su tendencia y tono, atribuirse á DETRACCIÓN ó á lisonja.
>
> QUINTANA.

> ¿Qué vicios hacen odioso al hombre en la sociedad, le frustran sus más vehementes deseos y le atraen tal vez su ruina? El apetito ciego, el interés personal que desatiende los compromisos del honor, la ingratitud, la DETRACCIÓN, la mentira, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

DETRACTAR (del lat. *detrectāre*): a. DETRAER, infamar, denigrar la honra ajena en la conversación ó por escrito.

> Siempre la envidia DETRACTA de lo presente, y lo oscurece, por claro que sea.
>
> *El Comendador Griego.*

DETRACTOR, RA (del lat. *detrāctor*): adj. Maldiciente ó infamador. U. t. c. s.

> Digan lo que quieran ciertos espíritus DETRACTORES, cuya sola ocupación es maldecir de las ocupaciones ajenas, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... en aquella misma escena los DETRACTORES de la Lalande arrojaron coronas á la Tossi, etc.
>
> LARRA.

> ... no ha de bastar
> Orden ni ruego á enfrenar
> Vuestra lengua DETRACTORA?
>
> HARTZENBUSCH.

DETRAEDOR: m. ant. DETRACTOR.

DETRAER (del lat. *detrăhĕre*): a. Apartar ó desviar. U. t. c. r.

> Cuando los reyes son DETRAÍDOS del bollicio, entonces son en mayor barahunda.
>
> JUAN DE LUCENA.

– DETRAER: fig. Infamar, denigrar la honra ajena en la conversación ó por escrito.

> Porque no solamente DETRAEN y murmuran los que á los otros [illegible]; pero aun los que á sí mismos, como lo dijo el mismo San Antonino.
>
> AZPILCUETA.

> ..., las poesías de Meléndez, donde no hay una sola dirigida á DETRAER el mérito ajeno, etcétera.
>
> QUINTANA.

DETRAIMIENTO (de *detraer*, infamar, denigrar la honra ajena en la conversación ó por escrito): m. ant. Infamia, deshonor.

DETRÁS (de *de* y *tras*): adv. l. En la parte posterior, ó con posterioridad de lugar, ó en sitio delante del cual está una persona ó cosa.

> ... las ruedas del coche,
> Tachonadas de estrellas,
> Brilladores diamantes y centellas,
> DETRÁS de las montañas [illegible].
>
> LOPE DE VEGA.

> DETRÁS de los tristes [illegible] por el [illegible] adelante hasta cantidad de doce dueñas, etc.
>
> CERVANTES.

– DETRÁS: fig. En ausencia.

> Si yo lo hubiera de disponer, de otro modo [illegible] de la vista, [illegible] en el celebro, de modo que oyera un hombre lo que DETRÁS de él se dice.
>
> LORENZO GRACIÁN.

– Por detrás: m. adv. fig. Detrás, en ausencia.

DETRIMENTO (del lat. *detrimĕntum*): m. Destrucción leve ó parcial.

> Es (la superficie del bosque) de una tierra mista, cuya pequeña capa se compone de granos arenosos, con mezcla de marga y greda y moléculas vegetales, resultantes aquellos del detrimento de la roca superior, etc.
>
> Jovellanos.

– Detrimento: Pérdida, quebranto de la salud ó de los intereses.

> ... porque el patrimonio de la Iglesia Romana no padeciese algún notable detrimento, etc.
>
> Gonzalo de Illescas.

– Detrimento: fig. Daño moral.

> – Oye;
> Que eso es maldad; que fué invención de Lucas
> Porque, haciendo á Lucrecia esta amenaza,
> Hiciese con Rosardo el casamiento,
> Temiendo el detrimento de su honra.
>
> Lope de Vega.

> ,.. trataba de asegurar la victoria con detrimento de la reputación.
>
> Solís.

DETRIS: m. *Bot.* Género de compuestas astereas, cuyas flores son dimorfas; las del radio femeninas, fértiles y á veces estériles; el fruto es comprimido con los bordes nerviformes, con las caras llenas de costillas delgadas y poco numerosas ó nulas; el vilano está formado por sedas delgadas, escabrosas ó finamente filamentosas ó desflecadas, dispuestas en una sola serie y muy rara vez en dos; las exteriores son muy cortas y ordinariamente muy caducas. Las especies de este género son hierbas ó arbustillos de hojas alternas, enteras ó dentadas, con cabezuelas generalmente solitarias y muy á menudo provistas de largos pedúnculos; su receptáculo es casi plano, desnudo ó lleno de fosetas; las brácteas del involucro son desiguales, imbricadas y más ó menos largamente escariosas en los bordes. Comprende este género unas cuarenta ó cuarenta y cinco especies del Africa austral y de Abisinia; algunas de estas plantas son ornamentales. En muchas las flores del radio tienen un hermoso color azul.

DETRÍTICO, CA (de *detrito*): adj. *Geol.* Compuesto de detrito.

DETRITO (del lat. *dĕtrītus*, p. p. de *dĕterĕre*, gastar, consumir): m. *Geol.* y *Med.* Restos ó productos de la descomposición de un cuerpo cualquiera.

En particular en Geología se aplica esta palabra para designar los productos de la alteración ó descomposición de las rocas y de los vegetales esparcidos por la tierra.

En Medicina se llama detrito el residuo inorgánico que reemplaza al tejido de las partes degeneradas.

DETRITUS: m. *Geol.* Detrito.

DETROIT: *Geog.* Nombre que se da al río San Lorenzo en su paso del lago Saint Clair al de Erie, Dominio del Canadá. V. San Lorenzo.

– Detroit: *Geog.* C. cap. del condado de Wayne, estado de Michigan, Estados Unidos; 116 340 habit. Sit., como su nombre lo indica, á orillas del Estrecho, [illegible]

DETROY (Nicolás): *Biog.* Pintor francés. N. en Tolosa hacia los comienzos del siglo XVII. Se ignora la época de su muerte. Discípulo de Chalette, pintor tolosano, residió en París algunos años y mereció por sus trabajos el título de pintor del Ayuntamiento de su pueblo natal. De su estudio salieron varios artistas notables, entre los que figuran en primer término sus dos hijos Juan y Francisco. De sus numerosas producciones, que perecieron casi todas en los días de la Revolución, queda únicamente el *Retrato del poeta Godolín*, que hace años se conservaba en Tolosa en la sala de la Audiencia de los Juegos Florales.

– Detroy (Juan): *Biog.* Pintor francés, hijo mayor de Nicolás. N. en Tolosa hacia 1640. M. hacia 1700. Discípulo de su padre abrió en su pueblo natal una escuela de Dibujo en competencia con Hilario Pader. Produjo muchas composiciones, pero sólo se conocen las siguientes: *La Inmaculada Concepción de la Santa Virgen*, que se conserva en el Museo de Tolosa; *La Pintura y la Historia*, cuadro que se guarda en el Museo de Montpellier; *Dos retratos, en pie, de religiosos*, dibujo al lápiz rojo realzado de blanco; *Un religioso predicando en el púlpito*, dibujo á la pluma y con tinta china, y dos dibujos académicos con lápiz rojo.

– Detroy (Francisco): *Biog.* Pintor francés, hijo de Nicolás. N. en Tolosa en febrero de 1645. M. en París el 1.° de mayo de 1730. Discípulo de su padre, salió de Tolosa cuando apenas contaba veinticuatro años; fijó su residencia en París y trabajó en los estudios de Nicolás Soir y Claudio Lefebvre. Elegido (6 de octubre de 1674) individuo de la Academia de Pintura, tomó parte en las dos primeras Exposiciones de esta bella Arte celebradas en la gran Galería del Louvre (1699 y 1704), y fué nombrado Director de dicha Academia el 7 de julio de 1708, y Rector en 10 de enero de 1722. Sus mejores cuadros son los siguientes: *La duquesa de Elbeuf y sus hijos*; [illegible]; *El cardenal d'Estrées*; *El príncipe Constantino de Polonia*; *El abad de* [illegible], etc.

– Detroy (Juan Francisco): *Biog.* Pintor francés, hijo de Francisco. N. en París el 1679. M. en Roma el 24 de enero de 1752. Discípulo de su padre obtuvo en 1738 la plaza de Director de la Academia de Francia en Roma. Dejó un número considerable de obras, que demuestran que el artista poseía suma facilidad de ejecución. Entre sus composiciones se citan: *La peste de Marsella*, grabada por Thomassin; *La muerte de Hipólito*, grabada por Cochin, hijo; [illegible] *transformado en flor*; *El nacimiento de Venus*; [illegible]

– DETROYAT [illegible]

Carlota. Mal acogidas por el gobierno sus declaraciones respecto al Mariscal Bazaine, y en uso de licencia (1867), trabajó en publicaciones literarias y políticas; colaboró en el periódico *La Libertad* con el seudónimo de L. de Bourgueuf, y discutió sobre todo la cuestión de España y la reorganización del ejército. Director de una Compañía financiera en 1869, renunció este cargo cuando compró el diario *La Libertad*, que se imprimió en Burdeos durante el sitio de París, y que se publicó hasta después de la paz. Habiendo aceptado el empleo de general de división con título auxiliar, y encargado de la organización [illegible] de La Rochela (6 de diciembre), pidió poderes absolutos y ejecuciones ejemplares, que juzgaba indispensables [illegible]*mo*. Mostróse luego poco partidario de la paz; fundó el periódico titulado *El Buen Sentido*, que se refundió muy pronto en *La Estafeta*, donde defendió, á pesar de sus antecedentes, el bonapartismo; aceptó, no obstante, la voluntad del país, opuesta al Imperio, y escribió estas obras: [illegible] *liano* (1868, en 8.°); *Intervención francesa en Mé*[illegible] (1868, en 8.°); [illegible] *é instrucción del ejército francés* (1860, en 8.°), y la comedia *Entre el yunque y el martillo* estrenada en 1870.

DETTINGEN: *Geog.* Aldea del dist. de Alzenau, prov. de la Baja Franconia, Baviera, sit. cerca de la orilla derecha del Mein, con estación en el f. c. de Francfort á Wurtzburgo, y teatro de la batalla librada en 1743 entre anglo-austriacos y franceses; éstos fueron derrotados.

DETURPAR (del lat. [illegible]): a. ant. Afear, manchar, estropear.

DETVAS ó **DETTVA**: *Geog.* Municipio del distrito de Nagy-Szalatna, prov. de Sohl, Hungría; 10 000 habits. Sit. al E.N.E. de Nagy-Szalatna, cerca del Szalatna ó Szlatina, subafluente del Danubio por el Gran.

DEUBEN: *Geog.* Municipio del dist. de [illegible], círculo de Dresde, Sajonia, Alemania; 4 500 habitantes. Sit. cerca y al S. de Dohlen, á orillas del Weisseritz, afluente del Elba por la izquierda. Artículos de terciopelo y de acero fundido; fáb. de papel.

DEUCALIÓN: *Mit.* Hijo de Prometeo y de Climena, rey de [illegible]; [illegible] su esposa Pirra fueron los únicos que merced á su piedad se salvaron de la destrucción de la raza humana que llevó á cabo Júpiter. Al efecto, Deucalión, prevenido por su padre, construyó un navío donde vivieron él y su esposa durante nueve días, mientras que los demás habitantes de la Elade eran destruídos por un diluvio. Según la tradición más general, el barco se detuvo sobre el monte Parnaso, en Fócida; Deucalión y su [illegible]

[illegible]

bustos de la India templada, de la China y del Japón, pubescentes, con pelos generalmente estrellados, hojas opuestas, sin estípulas, y flores axilares, solitarias, ó en racimos. Es notable la especie *Deutzia scabra*, cuyas hojas, cubiertas de asperezas, se emplean, según se dice, en el Japón para pulimentar las maderas y los metales á modo de piel de lija.

DEUDA (del lat. *dēbĭta*, debida): f. Obligación que uno tiene de pagar, satisfacer ó reintegrar á otro una cosa, por lo común dinero.

> ... yo procuraré salir de la DEUDA lo más presto que sea posible (dijo Sancho), porque goce el mundo de la hermosura de la señora doña Dulcinea del Toboso, etc.
>
> CERVANTES.

> ... se recibe la DEUDA y se agradece la puntualidad en el deudor.
>
> SOLÍS.

– DEUDA: Pecado, culpa ú ofensa; y así en la oración del padrenuestro se dice: *y perdónanos nuestras deudas.*

– CONTRAER uno DEUDAS: fr. fam. Adquirirlas.

> He pagado varias DEUDAS
> Que en Madrid *ha contraído...*
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– QUIEN FÍA Ó PROMETE, EN DEUDA SE METE: ref. que explica la fuerza que tiene la promesa de una cosa, pues por ella queda obligado el que la hace á cumplir lo que prometió.

– DEUDA: *Legisl.* Las deudas se distinguen ó dividen en activas y pasivas. Deudas activas son las que se nos deben, es decir, aquellas cuyo pago se tiene derecho á exigir; y deudas pasivas las que se deben, aquellas cuyo pago se nos puede exigir, de manera que una misma deuda es activa y pasiva, según las personas del acreedor y del deudor.

Otras varias denominaciones reciben las deudas. Llámanse personales aquellas que el deudor ha contraído personalmente, ó las que sólo producen acción personal al acreedor. Deudas reales son las que resultan únicamente de la detención ó posesión de una cosa raíz. Quirografaria es la que resulta de un documento privado, en el cual está consignada. Hipotecaria la que se apoya en un instrumento ó derecho que lleva hipoteca. Privilegiada la que tiene preferencia sobre cualquiera otra, ya sea personal, quirografaria ó hipotecaria. Deuda civil es la que nace de un contrato ó cuasi contrato, de un testamento, de una sentencia en materia civil, y legal la que es originada por la ley, como la legítima de los ascendientes ó descendientes, la cuarta marital, la obligación de dar alimentos, etc. Deuda pura y simple es la que induce obligación de pagar sin plazo ni condición, y deuda condicional la que no puede exigirse sino después que se haya cumplido la condición. Deuda simulada es la que se contrae sólo en apariencia y de la cual suele haber alguna contraescritura. Deuda solidaria es la que el acreedor puede exigir totalmente de dos ó más deudores que se hayan obligado *in solidum*. Hereditarias son las contraídas por un testador á cuyo pago han de contribuir proporcionalmente todos los herederos. Deuda cierta y líquida es la que consiste en una cosa cierta y determinada, así que no puede llamarse deuda clara y líquida á la que está sujeta á litigio ó no es de su cantidad cierta por depender de una liquidación.

– DEUDA PÚBLICA: *Hac. púb.* No es fácil ni grata la tarea de hacer la historia de la Deuda pública de España. Su origen es antiguo y su razón de ser la misma de todas las deudas: el despilfarro ó la necesidad de gastar más de lo que se tiene. La importancia de este punto exigiría espacio superior al que permite un artículo enciclopédico, por lo cual se darán ligeras indicaciones, que bastan, sin embargo, para dar cuenta del origen y principales accidentes de la Deuda pública española. Su origen es [illegible] lo que se llamaron *juros*, cuya [illegible] se atribuye generalmente á los Reyes Católicos. [illegible], pues se ha probado que los *juros* eran ya conocidos en tiempo de Alfonso VIII, y consistían en una cierta participación que se daba de las rentas de la corona á los particulares, como pago ó recompensa de servicios prestados en la guerra. La reina Isabel I lo que hizo fué regularizar la legislación sobre *juros* y crear otros nuevos dándoles el carácter de empréstitos perpetuos. Para sufragar los gastos de la guerra de Italia y de la conquista de Granada dispuso que á todo aquel que entregara al Estado 10 000 reales, el Estado le garantizaría un interés de 10 por 100, es decir, 1 000 reales anuales, afecto á cualquiera de las rentas públicas, para que lo *oviesen por juro de heredad.*

Durante la vida de aquella reina alcanzaron los juros un gran crédito, porque fueron pagados con gran exactitud; pero al ocurrir su muerte, por más que en su testamento recomendó que se pagara á los acreedores, aunque para ello fuera preciso vender las joyas de la corona, no fué atendida tan justa y prudente recomendación y aquellos créditos se desprestigiaron. Carlos I hizo nuevas emisiones, pero en lugar de pagar los intereses los gravó con multitud de impuestos, y en su época llegaron á valer los juros un 16 por 100 de su valor. Durante el reinado de la casa de Austria continuaron las cosas en el mismo estado, y aun se empeoró por medio de redenciones en capital é intereses, y creando sobre los juros nuevos impuestos, que llegaron al número de 79, según asegura Canga-Argüelles. Carlos III dividió los juros en dos clases: privilegiados y no privilegiados. A la primera clase pertenecían las fundaciones piadosas, el clero, la Inquisición, los Jesuítas, etc., y los juros de éstos tuvieron doble interés. Los no privilegiados ó seculares siguieron sujetos á un descuento y á otros gravámenes que sobre ellos pesaban. En 1772 se fundó una caja con el objeto de amortizar los juros, pero no pudo conseguirse por carencia de fondos. Las Cortes de Cádiz reconocieron los juros como parte de la Deuda pública, y posteriormente se convirtieron en la amortizable de segunda clase.

Otro de los orígenes de la Deuda pública se encuentra en el reinado de Felipe V, quien contrató empréstitos en Bruselas y en Amsterdam. Estos empréstitos sufrieron varias alternativas y constituyeron parte de la Deuda del 5 y del 4 por 100 de interés, refundiéndose después en las dos clases de la amortizable.

Carlos III en 1770 creó unos documentos de crédito llamados *vales reales* que devengaban un interés de 4 por 100, y que en un principio tuvieron, como los juros, gran aceptación, pero muy pronto dejaron de abonarse los intereses y de recibirse los vales reales en las Tesorerías, donde debían tomarse por todo su valor, y naturalmente, se depreciaron también dichos vales. Las Cortes de Cádiz reconocieron también estos vales como parte de la Deuda pública, y Martín Garay quiso hacer en ellos un arreglo, y á este fin los dividió en consolidados y no consolidados. Los primeros se componían de la tercera parte de los vales reales, y disfrutaban un interés de 4 por 100, siendo además admisibles en pago de la quinta parte de derechos de aduanas; los no consolidados se formaron con los otros dos tercios de los vales reales, no devengaban interés, pero se admitían en las aduanas con un 5 por 100 sobre el precio del mercado. Posteriormente Mendizábal incorporó los vales á la Deuda del 4 por 100, y finalmente pasaron á la consolidada y diferida, según su época.

La deuda de Obras públicas comenzó con los vales reales por la emisión de 97 millones, que se hizo sobre los productos de los canales de Tauste y el Imperial de Aragón, para continuar aquellas obras. Estableció también Carlos III los *vitalicios*, al principio, en 1769, sobre un fondo anual de 4 millones de reales, y después sobre la renta del tabaco. Estas rentas, que eran unas verdaderas rentas vitalicias, producían un interés de 8 por 100 á todo el que quisiera imponer caudales sobre una sola vida, y tanto llegaron á crecer que, según el ya citado Canga-Argüelles, ascendían en 1820, los capitales á 110 millones de reales, y los intereses atrasados á 122. Después de varias vicisitudes fueron convertidos los atrasos de pensiones en la Deuda amortizable de primera clase, y las corrientes incluídas en el presupuesto del año 1841. Los enormes gastos de la guerra de la Independencia primero, y de la guerra civil después; las emisiones hechas á cambio de los bienes desamortizados, la creación de títulos especiales para ferrocarriles y obras públicas, más la consolidación muchas veces practicada de la Deuda del Tesoro, son, con [illegible] de los ya mencionados, los orígenes de la Deuda pública española.

Dicho esto se examinarán ahora ligeramente las disposiciones generales ó *arreglos* que en materia de Deuda se propusieron ó realizaron. Los Borbones, algo más celosos de la Hacienda pública que la casa de Austria, trataron de levantar el crédito público, mas no lo consiguieron. Fernando VI se limitó á reconocer las deudas de Felipe V, prometiendo pagarlas, así como también las suyas. Carlos III manifestó buenos deseos, pero á pesar de ellos aumentó la Deuda. Carlos IV no introdujo mejora alguna, y así llegó la Deuda en el año 1808 á más de 7 000 millones de reales. Las Cortes de Cádiz, que tantos bienes causaron y que comenzaron la regeneración de España en medio de los horrores de la gloriosa guerra de nuestra independencia, quisieron establecer sobre sólidas bases el crédito público y reconocieron solemnemente todas las obligaciones del Estado, todas las deudas contraídas en nombre de la nación. Esto se hacía en 1811, y al siguiente año ocupábanse las Cortes del arreglo de la Deuda, publicándose en 19 de noviembre de 1813 un decreto que dividía la Deuda en dos grupos: con interés y sin él. La primera se subdividía en voluntaria y procedente de capitales con aplicación forzosa, conservando aquélla el interés que adquiriera al contratarse y estableciendo para ésta el de 3 por 100. La Deuda sin interés se formó de réditos no satisfechos y servicios no pagados. Durante la guerra, y un año después, ambas Deudas habían de percibir solamente el interés de 1 ½ por 100 con derecho al abono posterior de los atrasos. Exceptuábase la Deuda extranjera, la cual había de ser objeto de conciertos hechos con los gobiernos de los países interesados. Aquellos legisladores, muchas veces y justamente llamados sabios, tenían ya la idea de la desamortización, y lo prueba que señalaron el producto de los bienes nacionales para el pago á la suerte de la Deuda sin interés. Ni la previsión del proyecto ni el celo de sus autores lograron evitar que quedase sin cumplimiento mientras duró la guerra, ni consiguieron salvarle de reacción del año 1814.

El Ministro de Fernando VII, Martín Garay, aplicó también su atención al mismo asunto, y en 1818 publicó además del proyecto relativo á los vales de que antes se trató, otro para el arreglo de la Deuda pública, muy parecido al que dieron las Cortes de Cádiz. Conservó la misma división y clasificación, pero movido por la pasión política concedió una preferencia marcadamente injusta á los créditos procedentes de capitales con aplicación forzosa, ó amortizados, en perjuicio de los de libre disposición recibidos por la Hacienda en condiciones y mediante pactos que debían respetarse como sagrados. Los primeros quería el Ministro autor del proyecto que fuesen satisfechos, una tercera parte en papel y las otras dos en metálico, y los segundos por mitad en metálico y papel. No llegó á realizarse este proyecto, que cayó con su autor poco tiempo después de concebido. Volvieron á reunirse las Cortes en el año 1820, é hicieron un nuevo arreglo de la Deuda basado en la equidad y el respeto á los acreedores. Los sucesos de 1823, de todos conocidos, anularon este proyecto, y, lo que es peor, el espíritu de reacción desconoció los compromisos del gobierno de 1820 y los empréstitos que las Cortes hicieron en el extranjero. La Deuda ascendía en aquella época á algo más de 14 000 millones de reales. No tardó el gobierno absoluto en sentir los efectos de su injusticia; quiso enmendarla y quiso hacer algo en pro del crédito, mas no obtuvo resultado porque sus esfuerzos carecían de base. A pesar de que en el año 1824 se estableció el *Gran libro* y se crearon una comisión liquidadora y una Caja de Amortización para la Deuda, como el desorden de la Administración producía el desnivel de los presupuestos y el déficit constante, era preciso hacer frecuentes emisiones de títulos, que perdían el prestigio y no lograban cotización en las Bolsas extranjeras por más que se apelaba á toda clase de medios para conseguirlo. La Deuda crecía sin cesar, y el Ministro Ballesteros, cansado ya de luchar, hubo de producir el escándalo conocido con el nombre de *corte de cuentas* de 1828. Por él se negó el reconocimiento de muchos créditos, se disminuyeron otros, se anularon intereses, se dió, en fin, un golpe funesto al crédito del Estado. La confianza que inspiraba España era tanta, se abrigaban tales esperanzas acerca de sus elementos de ri-

queza, que todos aquellos desaciertos se atribuían al régimen absoluto, y apenas se tuvieron esperanzas de un cambio de gobierno, por la muerte de Fernando VII, los fondos subieron prodigiosamente. Los bonos de las últimas Cortes, cuyo reconocimiento fué negado, y que llevaban once años sin cobrar, se elevaron, no obstante, al 50 por 100, y los títulos emitidos por la casa Aguado de París se cotizaban al 84 en las Bolsas extranjeras. En estas circunstancias, en 1834, el conde de Toreno, que necesitaba un nuevo empréstito, tuvo la funesta idea de rechazar las brillantes condiciones del mercado y elaborar, antes de contraer el dicho empréstito, un arreglo de la Deuda. Fundábase en que no había medio de satisfacer los intereses de toda ella, y reducía, en su consecuencia, á dos terceras partes el capital de la Deuda extranjera, formando con el resto la llamada Deuda pasiva ó sin interés. En cuanto este proyecto fué conocido se verificó una reacción contraria á España en las naciones de Europa, que aguardaban otra conducta más justificada. El empréstito de 400 millones hubo de contratarse á 50, cuando hubiera podido hacerse á más de 80 por 100; los capitales ingleses se alejaron de España, cuando pensaban venir á fecundar su suelo, y un año después, en 1835, ya no podían pagarse los réditos de este anticipo, ni los de la Deuda reformada extranjera. Con la ley de 16 de noviembre de 1834 comenzó el abatimiento del crédito público, que fué después empeorando. Desde 1835 á 1840 los gastos de la guerra hicieron que la Hacienda pasara por una situación angustiosísima; no se pagaron los intereses de la Deuda, que continuó creciendo siempre. En 1841 se fijó ya la atención en tan grave asunto, y Gamboa consolidó 1 000 millones de intereses atrasados del 4 y 5 por 100, creando la Deuda del 3 por 100.

Llegó después la época más interesante de la Deuda pública, el arreglo verificado en 1851 por Bravo Murillo. Todas las reformas que se han indicado no habían pasado de proyectos á causa de las circunstancias en que se hicieron, ó, á lo sumo, habían logrado una realización sólo en parte, que contribuía á hacer aún mucho más deforme la Deuda española. La infinita variedad de sus títulos y conceptos producía una espantosa confusión y daba lugar á los agios más inmorales. Por otra parte, los esfuerzos de todos los gobiernos, desde 1840, se habían limitado, por necesidad, á cumplir, en cuanto les era posible, con la Deuda interior; pero la extranjera había quedado completamente abandonada desde el año 1835. Semejante situación no podía sostenerse. España no podía negar su legítimo derecho á sus acreedores ni permanecer indiferente ante los ataques que á su honra se dirigían; no podía tampoco renunciar al concierto de los demás pueblos aislándose de ellos con la nota de insolvencia; el crédito es la vida de las naciones, y era de suma urgencia [illegible]

embargo, lo presentó; debe, por lo tanto, creerse que obró bajo la presión de las circunstancias. Careciendo de los elementos necesarios, no contando con más recursos que los de un presupuesto desnivelado, ni Bravo Murillo con su extraordinario talento, ni nadie en el mundo, podría realizar un arreglo de la Deuda. Lo que cabía hacer, y fué lo que se hizo, fué ofrecer todos los medios con que se creía contar. La ley de 1.° de agosto de 1851, cuyos preceptos se desarrollaron en el reglamento de 17 de octubre siguiente, es, más que un arreglo con los acreedores del Estado, una transacción en la que se comenzaba por reconocer que las deudas excedían en mucho á los recursos. La idea dominante de Bravo Murillo era la unificación de la Deuda perpetua, reduciéndola á una clase de intereses. Para ello adoptó como tipo el 3 por 100, por creer que no era suceptible de arreglo, y porque desde su creación no había dejado de pagarse. La conversión á esta Deuda de las existentes del 4 y 5 por 100 podía hacerse reduciendo el capital ó los intereses, ó ambas cosas á la vez. Este último sistema fué propuesto al principio, pero en vista de la oposición de los tenedores hubo de partirse de la conversión del capital, aminorando sólo los intereses. Sin embargo, para igualar la Deuda del 4 con la del 5, fué preciso reducir el capital de aquélla á un 80 por 100. De esta suerte dichas clases de Deuda se convirtieron al 3 por 100 diferido, y sus poseedores sufrieron una reducción del 40 por 100 en el interés. Además, y sin que valieran las protestas, se mantuvo en su opinión Bravo Murillo y redujo á 50 por 100 el valor de los cupones no satisfechos, dando lugar á una cuestión que perjudicó mucho al crédito. La otra base fué la creación de la Deuda amortizable dividida en primera y segunda clase, sobre las cuales se clasificaron, con alguna arbitrariedad, los restantes títulos que existían contra el Estado por muy diversos conceptos. Se señalaron para la amortización de esta Deuda varios arbitrios, y entre ellos una cantidad anual de 12 millones de reales, debiendo partirse todo por mitad entre sus dos clases y verificarse por medio de subastas mensuales la adquisición de los títulos para su pago. De aquí surgió otra cuestión no menos ruidosa é importante.

El estado en que quedó la Deuda por efecto de la ley citada y la del 13 del mismo mes de agosto relativa á la Deuda del Tesoro, fué el siguiente. Se dividía primero en tres grandes grupos: Deuda del Estado, Deuda del Tesoro y Deuda de Obras públicas. La primera se subdividía en perpetua y amortizable; la perpetua en consolidada y diferida; la amortizable en primera y de segunda clase. La consolidada es la que devengó desde la emisión un interés definitivo. [illegible] 100 por una pequeña partida que se reconoció en 1834 á favor de los Estados Unidos de América, y la del 3 se formó de los títulos creados en 1841 para consolidar intereses no satisfechos, de los emitidos en 1847, y de otros [illegible] destinados á convertir deudas de varias procedencias y á capitalizar intereses. La diferida se llamó así porque tuvo aplazado el disfrute del 3 [illegible] del 80 por 100 de la del 4, y de la mitad de los [illegible] diciembre de 1849, y débitos correspondientes a [illegible] dividido [illegible]

interés. Anualmente se destinaban unos 8 millones de reales á la amortización de Deuda del material, repartiéndolos de modo que una tercera parte se dedicara al pago de la preferente y las otras dos terceras partes al de la no preferente. La del personal abrazaba todos los débitos procedentes de haberes atrasados; en la fecha antes citada no disfrutaba intereses y se dejaba á la ley de Presupuestos el determinar cómo había de hacerse su amortización. La Deuda de Obras públicas provenía de empréstitos contratados con [illegible] fijo. Sus títulos consistían en acciones de carreteras emitidas en abril de 1850 y en junio de 1851.

La empresa que acometió Bravo Murillo, con más ardor que reflexión, era de colosales dimensiones; los recursos con que contaba eran insignificantes; el resultado debía ser una obra imperfecta. La ley de 1851, mejor que á hacer un arreglo, puede decirse que vino á dar forma á la bancarrota. Los acreedores extranjeros, tratados duramente por el conde de Toreno en 1834, no sufrieron menor daño por la ley de Bravo Murillo, porque se les impuso una reducción de 40 por 100 en los cupones que habían dejado de percibir, y esto con una espera de diecinueve años que se tomaba el gobierno español, pues á tanto equivalía el plazo que debía tardar en consolidarse la Deuda diferida que se les entregaba. No salieron mejor librados los acreedores del interior; se atendió más respecto de ellos al hecho de su lastimosa situación que al derecho representado en sus títulos, y por reparar más en el mercado que en los principios de justicia, se clasificaron malamente sus créditos y se pospusieron algunos de origen tan sagrado como antiguo, á otros que nunca lo fueron tanto. Considerado el arreglo como transacción ó convenio, carecía de una circunstancia esencialísima, cual era la conformidad de una de las partes, los acreedores, que desde luego rechazaron directamente algunas de sus disposiciones, y ofrecía además el inconveniente de imponer un gravamen considerable al presupuesto, mayor cada año, y de elevar el capital nominal de la Deuda. La primera y más desastrosa de las consecuencias que produjo la ley de 1851 fué una cruzada general contra el crédito. Los ingleses protestaron de la reducción de sus cupones, los holandeses [illegible] Deuda diferida de 1831 que poseían, y reforzados más tarde con los franceses tenedores de la amortizable, dirigieron tales ataques á España que mataron su crédito.

Las Bolsas extranjeras se negaron á recibir [illegible] á España al lado de Grecia y Turquía en la tablilla de los insolventes, con mengua de la honra [illegible]

como mostrencos, y los procedentes de tanteos y adjudicaciones por débitos. 2.° Los realengos y baldíos, á cuya enajenación se procederá, con las excepciones y en la forma que se establezcan en una ley especial, para lo cual someterá el gobierno á las Cortes el oportuno proyecto en la presente legislatura. 3.° El producto total del 20 por 100 con que se hallan gravados á favor del Estado los bienes pertenecientes á los propios de los pueblos. 4.° Doce millones de reales efectivos, que se consignarán anualmente en el presupuesto general de gastos del Estado desde 1.° de julio de 1851 con destino á dicho objeto. Para dar cumplimiento á estas disposiciones no se hizo durante algunos años más que emplear en la adquisición de títulos los doce millones á que hace referencia el número 4.° sin que los gobiernos atendiesen los otros deberes que les imponía la ley, ni los acreedores gestionasen en favor de su derecho. Pero la especulación se hizo cargo de este estado de cosas, y unos pocos capitalistas adquirieron las Deudas amortizables, contando con realizar una ganancia inmensa merced á la ventajosa situación en que les colocaba para reclamar, por una parte la inobservancia de la ley y por otra la imposibilidad de cumplirla, que, sobre dar fundamento mejor á sus quejas, les permitía agrandar sus exigencias. Entonces la actividad de los nuevos tenedores contrastó con la incuria de los primitivos, y se movieron en todos sentidos excitando la opinión pública y apurando á los gobiernos, se aliaron con los enemigos de nuestro crédito y contribuyeron no poco á la clausura de las Bolsas extranjeras y al desprestigio de nuestro nombre. Explotaron con exceso la justicia que en principio les asistía, y llegaron á pretensiones absurdas y exorbitantes que retardaron la avenencia. Los tenedores de las amortizables nombraron un comité encargado de dirigir las reclamaciones, y publicaron en 1862 una célebre exposición, en que, interpretando viciosamente las disposiciones insertadas antes, pedían que se aplicasen á la extinción de sus créditos, además de los bienes mostrencos, los de tanteos y adjudicaciones, los baldíos y realengos, que la ley menciona, todos los bienes del Estado en general. Solicitaron también que se les adjudicase íntegro el 20 por 100 de propios, y últimamente mostraron deseos de que sus títulos se convirtieran en Deuda consolidada. Sus incesantes trabajos alcanzaron algún efecto; se les concedió un aumento de 8 millones en la suma dedicada anualmente á la amortización para reemplazar los productos del 20 por 100 de propios, y algo se aquietaron por el momento; mas poco tiempo después insistieron con igual constancia respecto de los realengos y mostrencos, proponiendo, como medio de arreglo, que se elevase hasta 50 millones de reales la amortización anual. Deseoso el gobierno español de terminar este asunto, accedió á fijarla en treinta millones, y por el artículo 1.°, número 5.°, de la ley de 30 de junio de 1856, se le autorizó para verificarlo; el gobierno hizo uso de la autorización; pero como ésta llevaba la cláusula de que en virtud de tal aumento los interesados renunciarían á toda reclamación ulterior, los acreedores manifestaron terminantemente que no podían conformarse ya con la subida de la [illegible] [illegible] conversión de la Deuda [illegible] [illegible] á los tipos de 50, 38 y 34 por 100, [illegible] de las tres clases de esta Deuda.»

[illegible] que la cuestión de [illegible] los *Certificados ingleses*. Bravo Murillo formuló un proyecto para el [illegible] de la Deuda, [illegible] 50 por 100, [illegible] de los cupones del 4 y del 5 [illegible] mar acerca del proyecto creyó conveniente oir [illegible]

tro quintas partes; y 3.° Del de los intereses de esas mismas deudas, vencidos y no satisfechos hasta 30 de junio de 1851, *previa su reducción á la mitad*. Apenas fué conocida la ley, los acreedores, que no habían dejado de trabajar en contra de esta disposición, multiplicaron sus reclamaciones y constituyeron comités en Madrid, París, Londres y otros puntos, para hacerlas más eficaces. El comité de Londres dirigió varias exposiciones al gobierno español, y acordó la *aceptación bajo protesta de las condiciones de la ley*, á cuyo efecto su presidente, mister Capel, formalizó ante notario y testigos una protesta que contenía aquellas solicitudes y el acuerdo tomado, y en la cual se manifestaba que no habiendo el gobierno español tenido por conveniente prestar favorable oído, ni siquiera darse por entendido de estas varias comunicaciones... y no dejando, en consecuencia, al comité más alternativa que la de someterse ó la de declinar toda gestión ulterior en la materia, el expresado comité ha creído conveniente, atendidas todas las circunstancias, intervenir en la conversión. Pero al mismo tiempo que se decide á obrar así, el comité no puede menos de formular una protesta solemne contra la injusticia de esta confiscación...» Quiso, el comité, comprometer al gobierno español á que reconociese indirectamente los cupones, y pretendió que un empleado suyo interviniese en los títulos que iba á expedir en representación del 50 por 100 de aquéllos; mas fué negada esta pretensión, así como la de emplear un sello especial que los autorizase, y el comité se limitó á dar á los tenedores un certificado del importe de los cupones que presentaban á la conversión, y del 50 por 100 que dejaba de abonar. Continuaron las gestiones de los acreedores, y en 1853, en vista de ellas, el Ministro Llorente presentó un proyecto pidiendo autorización para satisfacer el 10 ½ por 100 del valor de los certificados, lo cual no llegó á tener lugar por la clausura de aquellas Cortes.

Hecha esta historia de la Deuda pública española, corresponde ahora tratar de los medios de extinción de las Deudas públicas. No puede alegarse razón alguna en contra de la extinción de las deudas públicas, y en la actualidad es de gran necesidad, de necesidad imperiosa, su inmediata reducción. Es, por lo tanto, importantísimo hallar la manera de llegar á satisfacer esa necesidad. El primer medio que naturalmente ocurre es proceder al pago íntegro á los acreedores, mas este medio, único para los particulares en una ú otra forma de pago, tratándose del Estado es irrealizable, y resultaría evidentemente injusto. Irrealizable, porque ningún Estado podría procurarse el capital necesario para el pago sin producir una gran revolución, un gran disturbio económico que causaría la ruina del país; é injusto, porque habría de pagar como real un valor nominal, es decir, no sería justo que abonase á la par los fondos públicos, que por la invención del capital nominal representan un valor mayor que el capital que los tenedores ó acreedores entregaron al Estado.

El segundo medio es la amortización, del cual nada se dirá aquí por haber sido ya estudiado en otra parte de este DICCIONARIO (véase AMORTIZACIÓN.)

El tercer medio, que más que medio de extinción de la Deuda es de disminución, es la conversión ó reducción de rentas, como la llaman algunos, porque generalmente su objeto es la disminución de los intereses y no la del capital. La conversión no es más que la sustitución de una deuda por otra, un cambio ventajoso en la forma de la deuda. La razón de ser de esta operación, su justificación y su fundamento, hállase en la ley del progreso, en el aumento de la riqueza pública y en la ley económica de la concurrencia. Con el progreso, con los descubrimientos científicos, el cumplimiento de las leyes económicas todas, como la libertad del trabajo y de cambio, así ésta no sea absoluta, la división del trabajo, el empleo de las máquinas, etc., etc. ha aumentado en una considerable cantidad la riqueza, el capital social de cada Estado. Este aumento deja muchos capitales inactivos, auméntase la oferta, nace la concurrencia, y á mayor oferta y menor demanda menos precio, esto es, tratándose de capital, menos interés, que no es otra cosa que el precio del dinero. En cumplimiento de todas estas leyes que obran conjuntamente, el precio del dinero ha de ir disminuyendo, subdividiéndose y subdividiéndose, pero sin llegar nunca á cero, cuando no por razones económicas en cumplimiento del principio filosófico de que la divisibilidad no tiene término, de que todo es divisible hasta lo infinito; así que, no llegando nunca á cero el precio del dinero, la conversión es, como antes se ha dicho, un medio de disminuir las deudas públicas, pero no de extinguirlas.

Si la razón no bastara á convencer de la verdad de esta teoría, la Historia vendría á confirmarla con la poderosa é innegable fuerza de los hechos cumplidos. En Grecia, en la época de Homero, el dinero costaba un 250 por 100. En Roma, Catón, el íntegro y austero Catón, prestaba á un 150 por 100. Durante la Edad Media el interés del dinero era un 50 por 100. En tiempo de los Reyes Católicos el dinero costaba un 10 ó un 11 por 100, como antes se dijo al hablar de los juros ó del empréstito hecho por Isabel I para sufragar los gastos de la guerra de Italia y de la conquista de Granada. En la actualidad la mayor parte de los Estados europeos encuentran dinero al 4 ó 5 por 100.

En virtud de esta disminución del precio del dinero hállanse las naciones, á consecuencia de empréstitos antiguos, pagando el dinero á razón del precio que tuvo al realizar el empréstito, y que con el transcurso del tiempo se ha rebajado y esto resulta injusto. Además, desde que los empréstitos se contrataron á capital nominal, ocurre también que la subida del crédito agrava al Estado, porque hace que el capital real vaya aproximándose al nominal hasta igualarle, y aun superarle, obligando al Estado, si hubiera de pagar el capital, á satisfacer mayor cantidad que la que recibió. La conversión viene á obviar estos inconvenientes: el primero por medio de nuevas deudas, con las cuales se satisface á los acreedores primitivos: y el segundo, ó sea el crecimiento del capital real, adoptándole como tipo y destruyendo el exceso del valor nominal. Estos dos son los medios más generalmente empleados, por más que la conversión de la Deuda se preste á otras combinaciones. Cabe en el caso de un crecido interés conservarlo aumentando la parte proporcional del capital; puede rebajarse el capital aumentando el interés; puede disminuirse capital é interés, y, por último, aumentar uno y otro para constituir las rentas vitalicias. El medio, ó sistema mejor y más usual, es el de rebajar el interés cuando por el precio del dinero en el mercado se halla muy alto el que el Estado satisface. Así, por ejemplo, si una nación satisface á sus acreedores un interés del 5 por 100 y el precio del mercado es el 4 ½, el Estado propone á sus acreedores la reducción, y si la proposición se hace oportunamente, esto es, cuando el precio del 4½ está fijado por causas constantes y no de momento, es seguro que los acreedores aceptarán la proposición para no verse con sus capitales sin colocación, ó por lo menos con colocación tan segura y tan productiva. Aceptada la proposición queda reducida la operación á un simple cambio de títulos. La conversión produce un alivio considerable en el presupuesto y se alcanza una amortización gratuita del capital á que correspondía el interés que deja de satisfacerse.

Sobre la conversión se han suscitado discusiones acerca de si el Estado tiene ó no derecho á realizarlas, sosteniendo algunos que por el derecho del más fuerte ataca el Estado á la propiedad y falta á lo pactado. Para refutar esta teoría basta con recordar el carácter que tiene la Deuda perpetua. El Estado reconoce una deuda, no perpetuamente, sino á plazo ilimitado; otra cosa sería violentar el carácter de perpetuidad dado á la deuda. Por el ilimitado tiempo para el reembolso el acreedor no puede exigirlo, pero no puede rechazarlo. Si se le concediera este derecho se condenaría al Estado á que perpetuamente pagase por el dinero un precio que ya no tiene, que tuvo el capital; así, pues, el derecho del Estado es tan evidente como el que le asiste para no reembolsar los créditos. El error procede de dar á la palabra *perpetuidad* una significación que en este caso no tiene ni puede tener, y no puede tenerla porque, de lo contrario, fundándose los acreedores en la perpetuidad y en la fuerza de lo pactado entre ellos y el Estado, resultaría que la conversión es, innegablemente, un ataque á la propiedad y al derecho, que prescribe estar siempre en todo y para todo en un contrato á lo pactado por las partes contratantes. La conversión no sólo es justa sino que es un deber

que ha de ser cumplido por los gobiernos. Negándose los gobiernos á la conversión, pospondrían los intereses de los contribuyentes á los de los acreedores, y esto, como dice Leroy Beaulieu, sería sacrificar el mayor número á la minoría, los pobres en favor de los ricos, los trabajadores en beneficio de los ociosos. No existe, pues, argumento alguno en contra de la conversión, sobre todo si al hacerla se deja en libertad á los acreedores para que opten entre la rebaja del interés ó el reembolso de su capital; pero dicho se está que esta libertad de acción exige que la conversión se proponga en momento oportuno, cuando la situación económica del Estado le permita reembolsar á los acreedores disidentes, ya con fondos que tenga antes de la proposición, ó ya por su crédito que le permita levantar un empréstito con un interés más bajo, ó por lo menos igual al que ofrezca á sus antiguos acreedores.

Pasando ahora á hablar de las conversiones más importantes realizadas, hállase que Inglaterra es la nación que inauguró este género de operaciones reduciendo en el año 1715 su Deuda del 6 en otra al 5 por 100. Después verificó otras conversiones análogas en 1749, 1822, 1826, 1830 y 1844, consiguiendo que en 1854 no devengara su deuda más que el 3 por 100. En Francia se hicieron conversiones en 1825, 1852, 1862 y 1883 reduciendo el interés de su deuda al 4 ½, 4 y 3 por 100. La última operación de este género hecha en Francia recayó sobre el 5 por 100, creado cuando la guerra franco-prusiana, que se cotizaba á 115 y se convirtió en 4 ½.

En 1868 pagaban los Estados Unidos un interés del 7 por 100 que se redujo al 6 y posteriormente al 4 ½ como tipo máximo, aunque la mayor parte de la Deuda devenga el 4, el 3 ½ y hay una pequeña suma que devenga el 3.

Hungría en 1881 convirtió la Deuda del 6 en otra al 5.

En España se han verificado muchas conversiones, que no pueden compararse con las celebradas en los otros países, pues obedecieron á motivos muy distintos. Se citará, pues, únicamente la llevada á cabo en 1881, que redujo el interés de las Deudas amortizables del 6 al 4 por 100, aplazando considerablemente su vencimiento, elevando el capital nominal en 15 por 100, y la de 1882 que convirtió la Deuda perpetua al 3 por 100 y las obligaciones de ferrocarriles que devengaban el 6 en títulos con el interés del 4.

Para extinguir la Deuda pública el medio mejor, y que aconsejan los hacendistas, es combinar la amortización con la conversión. Por la primera se levanta el crédito público, y por la conversión se disminuye el interés.

DEUDO, DA (de *deuda*, obligación): m. y f. PARIENTE.

> La era, ofendida del de [illegible] de sus DEUDOS y del amor y estima [illegible] de Celio, puede un día más [illegible] que otras veces, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> Si [illegible] que [illegible]
> Al de M[illegible], mi DEUDO es,
> Y [illegible] que el [illegible]
> Como [illegible].
>
> TIRSO DE MOLINA.

DEUDO: m. PARENTESCO.

> [illegible]
>
> SANTA TERESA.

> [illegible]
>
> MARIANA.

> ... [illegible]
>
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

– DEUDO ant. DEUDA.

> [illegible]

TOMAR uno [illegible] ant. Emparentar con él.

DEUDOR, RA (del lat. *debĭtor*): adj. Que debe, ó está obligado á satisfacer una deuda. U. t. c. s.

> Y así agradéceme á mí
> Que yo no cobre de ti,
> Pues eres tú mi DEUDOR.
>
> CALDERÓN.

> ... más de una mala cantatriz le es DEUDORA de su boga.
>
> LARRA.

– EL DEUDOR NO MUERA, QUE LA DEUDA EN PIE SE QUEDA: ref. que manifiesta la esperanza que queda de cobrar, mientras vive el deudor.

DEUDOSO, SA: adj. ant. Que tiene deudo ó parentesco con uno.

> ... y lo recibirían como cumple á tal príncipe y tan DEUDOSO con ellos.
>
> *Crónica del rey D. Juan el Segundo.*

DEÛLE: *Geog.* Río, y mejor, canal del N. de Francia, en los dep. del Pas-de-Calais y del Norte. Empieza en Albain-Saint Nazaire, cerca de Flers, con el nombre de *Carency*; toma luego el de *Souchez*, y por fin, más abajo de Lens, el de *Deule*. Aguas abajo de Courrieres se une al canal que, con el nombre de *Alto Deule*, viene de Douai, es decir, del *Scarpe*, afluente del Escalda, y entra en el dep. del Norte por Bauvín, en la unión con el Canal del Aire. Pasa luego por Haubourdín, Loos, Lille, en donde toma el nombre de *Bajo Deule*; corre después hacia Marquette, en donde finaliza el *Marq*, y va á terminar en Deulemont en el Lys, que es otro afluente del Escalda. Por el Marq canalizado se enlaza también con el Escalda. Su curso total es de 85 kms. de extensión y su desnivel no es mayor de 10 m. Atraviesa una comarca de pantanos desecados, y en muchas partes su nivel es más alto que los campos próximos á las orillas. Por esto tiene gran valor estratégico, puesto que en un momento dado puede inundar los alrededores de la ciudadela de Lila. La canalización de la parte superior data del siglo XII; terminóse en 1693 bajo la dirección de Vaubán. La parte canalizada y comprendida entre el Scarpe y el encuentro en Bauvin del Canal del Aire pertenece á la gran línea navegable de Etrun á Gravelinas. Es un río en que no hay peces, pero constituye una importante vía de comunicación.

DEURNE: *Geog.* Municipio del cantón de Helmont, dist. de Eindhoven, prov. de Brabante septentrional, Holanda; 4800 habits. Situado cerca y al E. de Helmont, no lejos del pantano de Peel. Fabricación de encajes.

DEUSTO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Bilbao, prov. de Vizcaya, dióc. de Vitoria; 2500 habits. Sit. al E. de la cordillera de San Bartolomé de Berriz, cerca de Abando, en terreno fértil, bañado por el río Ibaizabal. Pocos cereales, vino, chacolí, frutas y hortalizas. Fabricación de cerveza, conservas alimenticias y jarcia para buques. Su iglesia, dedicada á San Pedro, fué fundada en el siglo XIV. Hay Colegio y Universidad de Jesuítas.

DEUTERGIA (del gr. [illegible], segundario, y [illegible], obra): f. *Farm.* [illegible] medicamentos.

DEUTERIA (del gr. δευτέρια; de δεύτερος, segundo): f. [illegible] de las [illegible].

DEUTEROCANTO [illegible]

DEUTERONOMIO [illegible]

> [illegible]
>
> MARIANA.

> [illegible]
>
> [illegible] AMAT.

– DEUTERONOMIO: *Rel.* Es el último libro del Pentateuco. Nómbrase en el uso hebreo אלה הדרים. «Estas las palabras» por principiar así: Estas son las palabras que habló Moisés á todo Israel de la otra parte del Jordán en la campiña del desierto, enfrente del Mar Rojo, entre Pharán y Thophel y Labán y Haseroth, etc. Los P. P. griegos y latinos á (quienes seguimos nosotros) llamáronlo Deuteronomio, es á saber, segunda ley, nombre dado, no á causa de ser cosas nuevas las en él contenidas y que Moisés dió á su pueblo por mandato del Señor, sino porque habiendo muerto los que habían oído la ley dada en el Sinaí su descendencia la desconocía y Dios ordenó que fuese nuevamente enseñada.

Congregado todo Israel en las llanuras de Moab por el Profeta, éste, después de haber recordado á sus oyentes todo lo que Dios había hecho en favor de ellos desde el Sinaí, y de haber justificado la propia conducta en el gobierno, repitió la ley y mandó á sus oyentes, de orden del Señor, su observancia, amenazando con terribles castigos á los que no la cumplieran, y prometiendo felicidades sin cuento á los que de ella no se apartaran.

Para moverles á seguir sus consejos recita un cántico, antes de morir, en que vuelve á recomendarles obedezcan la ley de Dios, después de lo cual elige sucesor á Josué, bendice á todos y va á morir al monte Nebo.

En el Deuteronomio vese la voluntad y firme propósito de Moisés de que la ley no vuelva á ser olvidada, para cuyo objeto todas las recomendaciones le parecen pocas; no sólo encarga á los reyes (Cap. XVII, 18) que tan pronto como suban al poder hagan escribir el Deuteronomio, sino que, temiendo los mil accidentes a que los escritos se hallan expuestos, les ordena que lo hagan grabar en la piedra, y además que se lea al pueblo todos los años sabáticos (XXVII, 2).

Obsérvase en este quinto libro del Pentateuco, según dice un escritor sagrado contemporáneo, la grandeza y la gloria de la Iglesia de Cristo entre las sombras y figuras de la Sinagoga, señaladamente en aquel pasaje: «El Señor Dios tuyo levantará por ti de tu nación y de entre tus hermanos [illegible] oirás.» Toda la antigua Sinagoga, añade, reconoció que el Profeta prometido por Moisés era el Mesías (y así lo interpretaron San Pedro [illegible] verdadero Profeta, que fué Jesucristo, en quien se vieron cumplidas todas las profecías y sombras [illegible] tando como legislador del pueblo de Israel, ha- [illegible]

DEUTEROPATIA [illegible]

DEUTEROPATICO, CA: [illegible]

DEUTEROSCOPIA [illegible]

DEUTZ [illegible]

DEUTOXIDO [illegible]

no, cuando éste figura por doble dosis que en los protóxidos.

DEUTSCH: *Geog.* Palabra que precede á gran número de nombres de lugares, en Alemania y Austria-Hungría; en general las localidades que designa son habitadas en todo ó en parte por alemanes. El significado de la palabra *deutsch* es *alemán*.

– DEUTSCH KRONE: *Geog.* C. cap. de círculo, presidencia de Marienwerder, prov. de Prusia, Prusia; 6100 habits. Sit. al O.S.O. de Marienwerder, entre dos lagos, el Amt y el Radun, que desaguan en el Kiddow, subafluente del Oder por el Netze y el Warthe. Forjas para el cobre, destilerías, tejidos de hilo y lana. Pesca de lampreas. El círculo tiene 2145 kms.² y 62500 habits.

– DEUTSCH PIEKAR: *Geog.* C. del círculo de Beuthen, presidencia de Oppeln, prov. de Silesia, Prusia; 6200 habits. Sit. cerca y al N.N.E. de Beuthen, en la frontera de Polonia, cerca del Brinitze, subafluente del Vístula por el Przemza. Ricas minas de calamina.

– DEUTSCH RIXDORF: *Geog.* C. del círculo de Teltow, presidencia de Potsdam, prov. de Brandeburgo, Prusia; 6000 habitantes. Sit. cerca y al S. de Berlín.

DEUTSH BROD: *Geog.* C. cap. de dist., círculo de Czaslau ó Tschaslau, Bohemia, Austria-Hungría; 5000 habits. Sit. al S.S.E. de Czaslau ó Tschaslau, á orillas del Sazava, subafluente del Elba por Moldau. Minas de plata. Fáb. de papel.

DEUTZ, DEUZ ó DUYTZ: *Geog.* C. fortificada de la prov. del Rhin, en la presidencia y círculo de Colonia, sit. en la orilla derecha del Rhin, frente á frente de Colonia, de la cual forma la cabeza de puente; 18000 habits. Alfarería, fundiciones, fábrica de tabacos é importante comercio por el río. V. COLONIA.

DEUXIÉ: *Geog.* V. SAN PEDRO DEUXIÉ (Méjico).

DEUX-SÈVRES: *Geog.* Departamento francés de la región occidental. Confina al N. con el de Maine et Loire, al E. con el de Vienne, al S. con los de Charente y Charente inferior, y al O. con el de la Vendée. En su mayor longitud medida de N. á S., tiene 133 kms., y en su latitud máxima de E. á O., 73. Su extensión es de 599988 hectáreas, y su población absoluta de 353766 habits., correspondiendo, por lo tanto, 59 á un km². El suelo de este departamento, generalmente formado de terrenos calizos jurásicos, presenta gran variedad de aspectos. La parte septentrional forma un macizo montañoso cortado por valles profundos. Llámase esta región Gatine y también Bocage. Las selvas que la cubren le dan aspecto sombrío y agreste. La [illegible] que separa las aguas del Loire de las del Charente y del Sèvre Niortaise, y que no es sino continuación de los montes de Auvernia; su altitud varía de 160 á 272 metros. Presenta una sucesión de colinas pedregosas y valles regados por numerosos riachuelos que discurren entre vegas fértiles pobladas de robles y castaños. La parte meridional llámase la Llanura, y es, en efecto, llana, interrumpiendo [illegible] la horizontalidad de la superficie alguna que otra ondulación del terreno muy poco acentuada. Una región de esta zona lleva el nombre de Marais, y está situada al S. O. en [illegible] [illegible] de terreno inundado, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la limpieza de los canales produce, y han sido poco á poco convertidos en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el Antise, el Argentón, el Boutonne, el Dive, le [illegible] dentro del dep., en el ayunt. de Mille, cerca de la aldea de Seporet. Corre al principio hacia el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] son navegables 85. Sus principales afluentes son el Mignón, el Vendée y el Antise. El Sèvre Nantaise nace, como el anterior, dentro del departamento en el dist. de Parthenay, á 6 kilómetros al O. de Secondigny. Corre hacia el N.O., separa el dep. de Deux-Sèvres del de Vendée penetrando en éste. Desemboca en el Loire después de un curso de 126 kms., de los cuales son navegables 16. Presenta el clima grandes diferencias. En la región llamada Bocage los fríos son más vivos y duran más tiempo que en el llano, y los calores son más breves. En esta última región los calores estivales están moderados por nieblas espesas y pertinaces. En Niort y sus arrabales dominan los vientos del N.E., del S. y del S.O.; en Bressuire los del O. y del N.O.; en el dist. de Mille los del N. y S.E., y en Parthenay y sus alrededores los del N. y N.E. Las riquezas minerales son importantes y variadas. Hay minas de hierro y muchas de ellas se explotan. Las del distrito de Parthenay alimentan las fraguas y fundiciones de La Meilleraie; las de Sauze-Vaussais envian sus productos á Ruffer, en el Charente. Cerca de Mille se encuentran en abundancia minerales de plomo, una mina de hulla en Saint-Laure y minas de antimonio en el distrito de Bressuire. Junto á Chatillón abundan mucho unos guijarros transparentes parecidos á los topacios de Bohemia; mármoles en abundancia en los alrededores de Ardin; cristales de cuarzo encarnados, verdes y morados cerca de Cellis, etc., etc. A partir de la segunda mitad del siglo actual, la agricultura ha hecho grandes progresos en este departamento, cuyo suelo produce en abundancia cereales, patatas, legumbres, alcachofas, espárragos, almendras, nueces, altramuces, castañas, vinos, etc. Los caldos más estimados son los de La-Faye-Montjault y Rochunard. Los de Thours, Airvault, Saint Narent, Bouille-Loretz y Argentón le Chateau son bastante buenos. Muchos pantanos han sido convertidos en tierras cultivables. Además muchas tierras antes improductivas dan hoy buenos rendimientos, habiendo logrado los habitantes, en fuerza de paciencia, obtener buenas cosechas de centeno de las tierras más pobres. Los distritos de Parthenay y Bressuire son los que mayores progresos agrícolas han realizado. Los bosques ocupan 36000 hectáreas. Los árboles que más abundan son el roble, el haya y el castaño. La ganadería representa igualmente una riqueza importante. Los caballos son medianos, pero las mulas gozan fama de muy buenas entre las mejores de Europa. Hay también excelentes razas de vacas y toros, carneros que producen buena lana, muchas cabras y cerdos, aves de corral en gran número y grandes enjambres de abejas. Es abundante la caza y no menos la pesca. La industria es bastante activa. Consiste principalmente en tejidos de lino, hilados de cáñamo y lana, fábricas de franela, paños burdos, sargas, etc.; fábricas de cepillos, molinos de cereales, que son muy numerosos, hornos de cal, cuchillerías, cerámica ordinaria, fraguas y fundiciones de hierro y explotación de canteras. Los artículos de comercio de mayor importancia son: cereales, plantas forrajeras, vinos, aguardientes, mulas y mulos, cueros, lanas, maderas, piedras de construcción, ganados para el consumo y caza. Cuenta el dep. con 466 kms. de carreteras del Estado, otros tantos de carreteras departamentales y 3500 de caminos vecinales, á los que deben añadirse 200 kilómetros de vías férreas y 100 de canales. La cap. es Niort. Comprende el dep. cuatro dists., que son: Niort, Bressuire, Mille y Parthenay, los cuales se subdividen en 31 cantones y 356 Ayuntamientos. Forma con el dep. del Vienne la diócesis de Poitiers, sufragánea del arzobispado de Burdeos.

DEVA: *Geog.* Isla adyacente á la costa de Asturias, sit. cerca de la punta del Cogollo, entre las rocas de Pravia y Avilés; es alta y amogotada [illegible] Río en las provs. de Santander y Oviedo. [illegible] en las Peñas de Europa [illegible] de un manantial que arroja á borbotones sus aguas en un prado pintoresco, del que poco después se precipitan en bulliciosa [illegible] al valle de Valdeburó. Recibe varios riachuelos hasta Potes, donde afluyen el Quiviesa y un poco más [illegible] entra en el valle de Cillorigo y pasa por Hermida. Todo el espacio [illegible] del Deva y [illegible] se forma con el estribo divisorio del Sajа, en que descuella Peña Sagra, la cordillera pirenaica y las Peñas de Europa, constituye una inmensa hoya en que está comprendida la Liébana, antigua prov. enclavada entre las de León, Oviedo, Santander y Palencia. Después el Deva entra en la prov. de Oviedo, donde recibe las aguas del Carés, y va á desembocar en el Cantábrico por la ría de Tinamayor, sirviendo de límite entre las provs. de Santander y Oviedo. ‖ Río de la provincia de Guipúzcoa. Nace en el collado ó puerto de Arlabán, riega el escabroso valle en que se asientan Salinas de Leniz y las villas de Escoriaza, Arechavaleta y Mondragón, sigue á Vergara, recibiendo antes por la derecha el río Aranzazu, y continúa hacia Plasencia y Elgoibar entre los montes de Elgueta por la izquierda y el Musquirichu por la derecha, recibe las aguas del río Hermana, pasa después por Alzola y Mendara y desemboca en el Cantábrico junto á Deva, ya espaciado por anchurosa ría cuyo caudal acrece la marea, formando un pequeño puerto para embarcaciones menores. ‖ Villa con ayunt., al que están agregados los barrios de Garagarza é Iciar, p. j. de Azpeitia, prov. de Guipúzcoa, dioc. de Vitoria; 2884 habits. Sit. en una pequeña llanura, en las faldas del monte Anduz y á orilla del río de su nombre que desagua á su inmediación en el Océano, sobre cuya costa y al S.O. de la punta de Arrangasiá se forma un pequeño seno con playa aplacerada, al S. de la que se encuentra la barra de la ría de Deva. Esta ría se halla canalizada en parte con dos muelles paralelos que llegan hasta cerca de la barra. El terreno, aunque muy quebrado, es bastante fértil. Trigo, maíz, naranja, frutas y hortalizas; cría de ganados y pesca; fábricas de curtidos. En algunas montañas hay canteras de jaspe, y en Garagarza se encuentra la fuente intermitente llamada de Quilimón. Deva tiene puerto de interés local y aduana marítima de segunda clase. La villa se fundó en el monte llamado Monterreal de Iciar, y el rey Sancho IV la dió en 1293 varios privilegios y el fuero de Vitoria. En 1343 se trasladó al sitio en que hoy se encuentra. En la última guerra civil, en 1873, fué tomada por los carlistas. Atacaron al pueblo unos ochocientos hombres guiados por el cura Santra Cruz, el cura de Orio y Soroeta. Rompieron el fuego contra los voluntarios situados en la Casa Consistorial é iglesia, y al cabo de una hora envió Santa Cruz un oficio á los voluntarios, diciéndoles que si se entregaban á discreción en el plazo de media hora les perdonaba la vida, y de no hacerlo «serían castigados con pena capital y demás consecuencias.» Pasaron el alcalde y jefe de voluntarios á conferenciar con los jefes carlistas: exigieron éstos además que quedaran prisioneros todos los voluntarios, y dijeron que si éstos se resistían la población sería arrasada. Juzgando inaceptable tal condición se aprestaron los liberales á continuar la resistencia; pidió entonces Santa Cruz que le entregasen las armas, prometiendo que no haría daño ni exacción alguna, y no conformándose tampoco los voluntarios sus familias y muchos vecinos salieron á los balcones pidiendo que de cualquier modo se hiciera la paz, á lo cual accedieron, por haber visto algunos grupos de carlistas dispuestos á incendiar edificios con petróleo, del que llevaban un carro. Dueños de Deva los carlistas, se dirigieron á Motrico, cuyos voluntarios salieron á su encuentro, y desalojaron por completo á Deva cuando se aproximó una columna liberal mandada por Primo de Rivera.

– DEVA: *Geog.* V. SAN SALVADOR DE DEVA.

– DEVA: *Geog.* Antigua prov. de la región N. de Nippón, Japón; forma las dos provs. actuales de *Uzen* y *Ugo*.

– DEVA CASTRA: *Geog.* Antigua c. de la Gran Bretaña, en la Flavia Cesariense y en el país de los Cornavios; hoy Chester.

DEVAD: *Geog.* V. DOHAD.

DEVADI: *Mit.* Hijo de Pradiba. Según la mitología india vivió bajo el reinado de su hermano Sandana completamente apartado del mundo y entregado á la oración. Cuentan que tenía el raro privilegio de volver á los viejos la fortaleza de la juventud con sólo tocarlos, y que envidioso de él por tal motivo Indra castigó los Estados de su hermano con una sequía que duró doce años. Habiendo declarado los brahmanes que aquello les parecía un castigo del cielo por haber entregado el poder á Sandana, que era poco piadoso,

en lugar de dárselo á Devadi, aquél ofreció á su hermano la mitad de sus Estados, pero éste rehusó, creyéndose indigno de ceñir una corona.

DEVAHDET: *Biog.* Hermano de Sakyamuni (Buda). Envidioso de su hermano fundó una nueva religión que fué abrazada por muchos hombres. A pesar de la persecución de que han sido víctima sus adoradores, existen todavía en Tibet creyentes suyos, cuyo jefe es llamado Bogdo-Lama. La tradición cuenta que Devahdet, en castigo de haber fundado tal religión, fué arrojado al infierno, donde todavía está sufriendo tormentos horribles.

DEVALAGUIRI: *Geog.* V. DAVALAGUIRI.

DEVALAR: n. *Mar.* Derivar, separarse del rumbo.

DEVALQUITA: f. *Miner.* Silicato hidratado de alúmina y óxido manganoso, con magnesia, cal, óxido férrico, ácido arsénico y ácido vanádico. Se presenta en pequeñas masas cristalinas, tubulares, encajadas en masas de cuarzo. Los cristales de devalquita son alargados y acanalados, de color amarillo ó pardo amarillento, de lustre vítreo, que pasa al resinoso ligeramente nacarado en la fractura reciente. Tiene dureza número 7 y es muy frágil; la densidad es 3,58. Es inatacable por los ácidos; al soplete se funde con facilidad en un esmalte negro. Calentado en el tubo de ensayo da indicios de agua, calentado con ácido fosfórico da un líquido casi incoloro que se hace violado por la adición de ácido nítrico. Se encuentra en Salm-Chateau (Bélgica).

DEVÁN: adv. t. ant. DEVANT.

DEVANADERA: f. Máquina en que se ponen las madejas de hilado para devanarlas.

> ... tomando la similitud de las DEVANADERAS, en que las mujeres esparcen sus madejas para devanarlas, las cuales siempre dan vueltas.
>
> JUAN SORAPÁN.

> ¿No ves las DEVANADERAS
> Que me han forzado á traer?
> ¡Y no se acabó de entender
> Tan intrincadas quimeras.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– DEVANADERA: Instrumento sobre que se mueve un bastidor, y sirve en los teatros para representar prontamente una cosa por un lado, y otra por el otro.

> (Da vuelta la DEVANADERA, y se ve en el tercer tablado el Alba con túnica blanca y manto azul).
>
> CALDERÓN.

DEVANADOR, RA: adj. Que devana. Ú. también c. s.

– DEVANADOR: m. Alma ó fundamento sobre que se hace el ovillo, que suele ser de papel, naipe, cartón ó madera.

> Aplicaba los libros de mal [illegible] para [illegible] [illegible] DEVANADORES, papeles [illegible] y [illegible].
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

DEVANAGARI: m. [illegible]

[illegible]

los árabes himiaritas, aunque escritos en otra dirección. Por tanto, aunque el carácter de letra indio malabar, llamado *Karxuni*, proceda directamente del siriaco, puede entenderse que el *devanagari* ha podido ser engendrado por una derivación antigua fenicia, de que aparecen como eslabones el himiarita y el ghez, no sin ser influído posteriormente y modificado, según toda verosimilitud, por elementos griegos y señaladamente siriacos.

DEVANAGUIRI: *Geog.* C. del dist. de Chitaldrug, prov. de Nagar, Mysore ó Maissur, Indostán; 6700 habits.

DEVANAHALLI: *Geog.* C. cap. de subdistrito, dist. de Bangalore, prov. de Nandidrug, Mysore ó Maissur, Indostán; 5800 habits. Sit. al N. N. E. de Bangalore.

DEVANAR (de *de* y *vano*): a. Arrollar hilo en ovillo ó carrete.

> ... ten en [illegible] de tus [illegible] y de tus [illegible]nos, más dispuestas á DEVANAR blando sirgo, que á empuñar la dura espada.
>
> CERVANTES.

> El lino, por ejemplo, se rastrilla..., se aspa, se DEVANA, se urde, etc.
>
> JOVELLANOS.

DEVANDICHO, CHA: adj. ant. SOBREDICHO.

DEVANEAR (de *devaneo*): n. Decir ó hacer desconciertos ó devaneos; disparatar, delirar.

> Si ella entra, ronca; si no sale, canta ó DEVANEA, etc.
>
> *La Celestina.*

> Y no se da crédito; antes se entiende que es DEVANEAR del entendimiento.
>
> SANTA TERESA.

– DEVANEAR: ant. VAGUEAR.

DEVANEO (de *de* y *vano*): m. Delirio, desatino, desconcierto.

> ..., estos dos libros son mentirosos (dijo el cura), y están llenos de disparates y DEVANEOS.
>
> CERVANTES.

> Hallando ser verdad el DEVANEO
> Del sueño, etc.
>
> VALBUENA.

> [illegible] DEVANEO
> Que el que no se determina.
>
> ALONSO DE BARROS.

– DEVANEO: [illegible]

> [illegible]
> [illegible] DEVANEOS.
> [illegible]
> Emplee bien el dinero.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... [illegible] DEVANEOS.
>
> VALERA.

DEVANT (del fr. *devant*): adv. t. ant. Antes, anteriormente.

DEVANTAL (de *de* y [illegible]): m. DELANTAL.

> [illegible]
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

DEVAS ó **DIVAS**: [illegible]

[illegible]

DEVASTACIÓN: [illegible]

[illegible]

[illegible] una DEVASTACIÓN vandálica.

DEVASTADOR, RA (del lat. *devastātor*): adj. Que devasta. U. t. c. s.

DEVASTAR (del lat. *devastāre*): a. Destruir un territorio, arrasando sus edificios ó asolando sus campos.

> Este linaje de vasallaje se introdujo por los longobardos alemanes, cuando entraron y DEVASTARON á Italia.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

> Señaladamente dice que Saulo la DEVASTABA, inquiriendo por toda la ciudad á los seguidores de Cristo para prenderlos.
>
> MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA.

– DEVASTAR: fig. DESTRUIR, deshacer, arruinar ó asolar una cosa material.

DEVAUL ó DE VAULT (FRANCISCO EUGENIO): *Biog.* General francés. N. en Lure (Franco Condado) en 1717. M. en París en 1790. Entró en el servicio á los dieciséis años en los mosqueteros, hizo sucesivamente las campañas de 1733 en el Rhin, [illegible] 1747 y 1748 en el ejército del Bajo Rhin; llegó á ser primer ayudante mariscal general en el ejército del príncipe de Soubise en 1757, brigadier en 1759, [illegible] director del Depósito de la Guerra. Después estuvo encargado de enseñar táctica militar á Luis XVI y á sus hermanos, y recibió el grado de Teniente General en 1780. Escribió algunas obras, de las cuales merecen ser citadas las tituladas [illegible] *corte y de los generales*, obra que comprende la historia de todas las guerras de Francia, desde el año 1672, y *Memorias relativas á la sucesión de España* [illegible]

DEVAUX (PEDRO, *barón*): *Biog.* General francés. N. en Vierzón (Cher) en 1762. M. en París en 1818. Entró en el servicio militar en 1782, fué elegido diez años después capitán de granaderos, y muy poco después [illegible] general, distinguiéndose por su extraordinario valor en Charleroi, en Fleurus y en Braga (1794). Combatió por la Convención contra las secciones insurrectas en París, en vendimiario, y se distinguió de nuevo en San Juan de Acre, en Abukir y en Algeciras. General de brigada en 1802, formó parte de la desgraciada expedición [illegible] mando de Maguncia y se condujo con gran intrepidez en Lutzen, Bautzen y Hanau.

– DEVAUX (PABLO LUIS ISIDORO): *Biog.* Po[illegible] Abogado en Lieja desde 1820, y adversario de [illegible] por el gobierno holandés, tomó parte activa en la [illegible] manos del cual vino á quedar en los comienzos [illegible] de los negocios de Bélgica. Fundó en el año [illegible]

[illegible] Sajonia [illegible]

yecto de empréstito con la casa Rothschild para la construcción de ferrocarriles, proyecto que votó al año siguiente. Posesionados del Ministerio sus amigos en 18 de abril de 1840, fué, sin ser Ministro, «el presidente invisible del Consejo.» Los nuevos principios políticos que expuso en su periódico *La Revista Nacional*, por él fundado, y con el cual adquirió notable influjo como escritor, se contaron entre las principales causas de la ruptura entre católicos y liberales, que produjo la caída del Ministerio exclusivamente liberal que Devaux sostenía, y ser reemplazado por el gobierno *mixto* de Nothomb. Quedó por este cambio Devaux en la oposición, hasta que ocupó el Ministerio su amigo Rogier (1847), á quien apoyó, sin ocupar ningún puesto. Cambios sucesivos han alejado ó acercado del poder á sus correligionarios, que supieron mantenerse, no sin fortuna, en un término medio entre la libertad y los principios autoritarios. Espíritu dogmático, habituado á acomodar los hechos á los principios, Devaux ha sido llamado el Royer Collard de Bélgica. Fué nombrado individuo de la Academia de Bruselas en 1846, y ha escrito unos *Estudios políticos sobre la historia antigua y moderna, y sobre la influencia del estado de guerra y del estado de paz* (Bruselas, 1875, en 8.°).

DEVAVANYA: *Geog.* C. del dist. de Mezo Tisza ó Theiss Medio, prov. de Heves, Hungría; 10 500 habits. Sit. al S. O. de Debreczin, en la estepa, entre el Berrettyo y el Koros, subafluentes del Danubio por el Tisza.

DEVEDAR (del lat. *devetāre)*: a. ant. VEDAR.

> El rey todavía gelo DEVEDÓ, y ordenó los fronteros en esta guisa.
>
> *Crónica del rey D. Juan el Segundo.*

DEVEILITA (de *Deveille*, n. prop.): f. *Miner.* Silicato magnésico y ferroso hidratado, muy parecido en su aspecto á la goma arábiga. Tiene dureza de 2 á 3,50 y densidad 2,19 á 2,31. Se encuentra en Middelfield (Massachusetts).

DEVENGAR (de *de*, y el lat. *vendicāre*, atribuirse, apropiarse): a. Hacer uno suya alguna cosa mereciéndola; adquirir derecho á ella por razón de trabajo ó servicio.

> En el entretanto fué trabajando y visitando sin descansar, con que iba mereciendo y DEVENGANDO enteramente sus rentas.
>
> LUIS MUÑOZ.

> No por eso dejaré
> De DEVENGAR de la pieza
> El jornal, que corresponda
> Al trabajo á la tardanza.
>
> CALDERÓN.

DEVENIR (del lat. *devenīre)*: n. ant. Sobrevenir, suceder, acaecer.

DEVENISH: *Geog.* Municipio del condado de Fermanagh, prov. de Ulster, Irlanda; 4 700 habitantes. Sit. cerca y al N.O. de Enniskillen, á orillas del Seillies y del lago Erne, en donde se halla la isla Devenish, en la que se encuentran algunas ruinas notables.

DEVENTER: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Overyssel, Holanda. Sit. al S. de Zwolle, en la orilla derecha del Issel, y confluencia con el Schipbeek, con estación en el f. c. de Zwolle á Zutphen; 22 700 habits. Es c. grande y bien fortificada. Su gran iglesia, St. Lebuin, es un antiguo é importante edificio con hermosa torre gótica y una cripta de fines del siglo XI. En la Casa Consistorial se conserva un buen cuadro de Terbury, que representa la sala del Consejo con los burgomaestres y los secretarios de la c. Hay fundiciones de hierro y fáb. de tapices, y tienen fama sus bizcochos. Deventer tuvo de 1559 á 1591 un obispado católico, sufragáneo de Utrecht, y fué cap. del Overyssel. Ha sostenido varios sitios, y en 1813 resistió á rusos y prusianos.

–DEVENTER (ENRIQUE): *Biog.* Médico holandés. N. en Deventer, capital del Overyssel, en la segunda mitad del siglo XVII. M. en 17[illegible]. [illegible] una costumbre entonces muy generalizada en su país, tomó el nombre de su pueblo natal. En su juventud ejerció el oficio de platero, [illegible] al estudio de la Medicina y del arte de los partos. Prestó los servicios de su [illegible] y otras ciudades de Holanda, [illegible] Cristián V, rey de Dinamarca, le llamó varias veces y le recompensó generosamente. «No se limitaba su saber, dice Eloy, á la práctica de la Medicina y del arte de los partos; se extendía también á diversas partes de la Medicina y de la Cirugía. Había imaginado máquinas para corregir las desviaciones de la columna vertebral y el torticoli (cuello torcido), pero nada le honra tanto como el haber demostrado que la oblicuidad de la matriz es causa principal de los partos difíciles, y haber indicado la asistencia que exigen los alumbramientos de esta especie. Este descubrimiento, sin embargo, es antiguo; Hipócrates habla de él, pero Deventer tuvo el mérito de establecerlo sobre pruebas más convincentes que las del gran maestro de la escuela griega.» Deventer escribió estas obras: *Novum Lumen obstetricantium quo ostenditur qua ratione infantes in utero tam obliquo quam recto prave siti extrahuntur* (Leyden, 1701, en 4.°); *Ulterius examen partium difficilium, lapis lydius obstetricium et de necessitate inspiciendi cadavera* (Leyden, 1725, en 4.°); *Operationum chirurgicarum novum lumen exhibitum obstetricantibus, pars secunda* (Leyden, 1733, en 4.°); esta obra, que contiene la exposición completa de la doctrina de su autor sobre los partos, ha sido traducida al holandés, inglés, alemán y francés. Deventer estudió también el raquitismo en un libro titulado *Van de ricktens des beenderen, insonderheit van de rachitis* (Leyden, 1739, en 4.°).

DE VERBO AD VERBUM: expr. adv. lat. Palabra por palabra, á la letra, sin faltar una coma.

DEVEREUX (GAUTERIO): *Biog.* Político inglés, vizconde de Hereford y primer conde de Essex. N. en el condado de Caermarthen el 1540. M. en Dublín en septiembre de 1576. Diecinueve años contaba cuando heredó de su abuelo el título de vizconde de Hereford y el de lord Ferrers. Por los días en que se alteró el orden en Nortúmberland, Devereux se unió al conde de Lincoln con un cuerpo de tropas y obligó á los rebeldes á dispersarse. Para recompensarle por este servicio la reina Isabel le nombró (1572) conde de Essex y caballero de la Jarretiera. Luego obtuvo Devereux el gobierno de Ulster, y murió á la edad de treinta y seis años, dejando la reputación de un valiente soldado, un súbdito fiel y un patriota leal y desinteresado. Su prematura muerte se consideró efecto del veneno, y se atribuyó al conde de Léicester, quien, casándose con Leticia, viuda de Devereux é hija de Francisco Knolles, dió alguna verosimilitud á una acusación acaso infundada. Devereux es el autor de un poema titulado *La queja de un pecador, compuesta y contada por el conde de Essex en su lecho de muerte.* Existen también del mismo tres cartas dirigidas á la reina Isabel, el Consejo de Ministros y lord Raleigh.

–DEVEREUX (ROBERTO): *Biog.* General inglés, segundo conde de Essex y favorito de Isabel I. N. en Netherwood en 10 de noviembre de 1567. M. en 25 de febrero de 1601. Era hijo de Gauterio Devereux y de Leticia Knolles. Educóse en el Colegio de la Trinidad, de Cámbridge (1577-81); presentóse luego (1584) en la corte, donde ganó bien pronto las simpatías de la reina, y, al año siguiente, con el grado de general de brigada, marchó á los Países Bajos con su padrastro Léicester, con quien se había reconciliado, aunque sospechaba Roberto que Léicester había envenenado á su padre. La reina, á presencia del ejército, le dió pruebas de ternura. Contra el mandato expreso de Isabel, y obligado por las deudas, Roberto se embarcó en la flota mandada por Drake y Norris para colocar á don Antonio en el trono de Portugal. En la campaña acreditó Devereux su bravura, y así recobró el afecto de la reina. Protegió ésta por aquellos días á Carlos Blount. Celoso Roberto provocó á su rival, por quien fué herido en el muslo. Isabel I reconcilió á los dos nobles, que en adelante fueron íntimos amigos. Casó Roberto en 1590 con una hija de Francisco Wálsingham, viuda de Felipe Sidney. Esta unión no podía ser origen de felicidad. Después de haberla ocultado luengo tiempo obligó á su esposa á vivir en cierto modo confinada en la casa materna. Obtuvo Essex en 1591 el mando de las fuerzas enviadas al Continente para socorrer á Enrique IV de Francia, mas poco después fué destituido por su incapacidad. De vuelta en Inglaterra inventó un complot, que suponía tramado por el español Rodrigo López, contra la vida de la reina, y con aparentes pruebas logró que López y sus pretendidos cómplices fueran ejecutados. En 1596 contóse entre los partidarios de un desembarco en España. Dióse á la vela con Howard, se halló en la toma, saqueo é incendio de Cádiz, y quiso penetrar hasta el centro de Andalucía, pero los demás jefes de la escuadra no aprobaron el pensamiento. Ya en Inglaterra incurrió, como sus compañeros, en el enojo de la reina, porque había repartido con aquéllos el botín ganado en Cádiz. Oyóse decir á Isabel que si hasta entonces se había dejado llevar por la voluntad del conde, en lo sucesivo obligaría á éste á que respetara la suya. Como sucede en tales casos, no fué repentino este cambio en los sentimientos de la reina, la cual, por el contrario, sintió varias veces despertar en su pecho el cariño que había profesado al conde. Este, por otra parte, modificó sus costumbres, al menos en la apariencia; se hizo grave, devoto y reservado. Isabel se mostraba satisfecha de este cambio, y podía considerarse seguro el triunfo del conde sobre su rival Roberto Cecil, cuando supo la reina que Devereux mantenía relaciones amorosas con una dama de honor, mujer de extraordinaria hermosura. Isabel aplicó un castigo corporal á la joven, la expulsó en forma vergonzosa, y la admitió de nuevo con la promesa de que no volvería á incurrir en tales faltas. En agosto de 1597 salió Essex de su patria mandando una flota destinada á saquear puertos españoles. Con ella tocó en las Azores y se apoderó de las islas Fayal, Graciosa y Flores, mas no pudo luchar con la flota española de Indias, que se refugió en el puerto de Terceras, y después de haber recogido importante botín volvió á las costas de Inglaterra. Esta campaña no impidió á los españoles recorrer el Canal de la Mancha é insultar varios puntos de la costa inglesa. Essex fué mal recibido por Isabel y se retiró á su casa de Wanstead. Llamado poco después por la soberana, que sentía su ausencia, obtuvo el título de conde-mariscal. Entabladas las negociaciones entre los Ministros franceses y españoles en Vervíns, Felipe II se mostró dispuesto á tratar con Isabel. Discutida esta cuestión en el Consejo de Inglaterra, Essex, con su vehemencia acostumbrada, defendió la guerra, y los Cecil opinaron por la paz. «Los hombres de sangre alterada sólo vivirán la mitad de sus días;» dijo entonces el lord Tesorero á Essex, mostrándole este versículo de los Salmos. El conde no hizo caso de esta advertencia, que los supersticiosos consideraron como un presagio. Las discusiones motivadas por la situación de Irlanda el 1598 prepararon la caída del favorito. En el curso del debate la reina dirigió á Essex palabras que le mortificaron. El conde no respondió, pero volvió la espalda á la soberana, y ésta en el acto le dió una bofetada, diciéndole que podía irse al demonio. Essex echó mano á su espada, pero el lord Almirante se interpuso entre los dos adversarios, y el conde salió de la estancia jurando «que no hubiese sufrido semejante insulto de manos del rey Enrique VIII, y que con mayor razón no lo sufriría de un rey con faldas.» Al cabo de dos meses hicieron las paces la reina y el favorito, y éste reapareció en la corte; pero Isabel, ofendida como mujer y como reina, acechó la ocasión para vengarse, y lejos de detener al conde en la pendiente de su temeraria ambición, le dejó correr á una perdición segura. Tras larga resistencia de la reina obtuvo Essex el gobierno de Irlanda; pero se condujo con tal desacierto que dió motivos para que se sospechara de su lealtad, y aun para que cundiese el rumor de que aspiraba á la corona de Irlanda. Essex volvió repentinamente á Londres, y, puesto de rodillas, solicitó de Isabel el perdón de su inesperado viaje, motivado, decía, por la necesidad de exponer á la reina la verdadera situación de Irlanda. Preso y procesado, perdió todos los empleos que tenía por patente, en virtud de una sentencia que además le condenaba á no recobrar la libertad hasta que quisiera la reina. Essex cometió nuevas imprudencias: trató de apoderarse de la reina y de expulsar del Consejo á Cecil, Raleigh y Cobham, y solicitó culpables cooperaciones, como las del rey de Escocia y Montjoy, nombrado gobernador de Irlanda. Nuevos desaires de la reina convirtieron la casa de Essex en un centro de intrigas y conspiraciones. En 8 de febrero de 1601 intentó el conde una revolución en las calles de Londres, mas no halló eco en la población y marchó á Essex Housse, donde trató de fortificarse; pero rodeada la casa por el lord Almirante y los realistas, se entregó, á

condición de que sería juzgado con arreglo á las leyes. Encerrado con Sóuthampton, su amigo y cómplice, en la Torre de Londres, fué juzgado por un Tribunal compuesto de veinticinco Pares, muchos de ellos enemigos del procesado. Condenado á muerte solicitó el perdón de aquellos á quienes había arrastrado en su catástrofe; recibió los consuelos de la religión; rogó al tesorero, al almirante y á otros que le perdonaran, y falto de energía en el momento supremo confesó sus proyectos ambiciosos, descubrió el fin de sus negociaciones con el rey de Escocia, y, en suma, traicionó el secreto de los que le habían secundado. La reina confirmó la sentencia, pero aplazó varias veces su ejecución. Essex no imploró su gracia, y los enemigos del reo dijeron á la reina que éste la había llamado «vieja tan mal formada de cuerpo como de espíritu.» Triunfó el resentimiento, y Essex, á las ocho de la mañana del 25 de febrero de 1601, fué conducido al cadalso, alzado en el patio de Wéstminster-Hall. Mostrando menos dolor que humildad, se arrepintió sobre todo de su conducta con la reina. Había perdido todo sentimiento de dignidad, y en aquellos supremos instantes no habló de su mujer, ni de sus hijos, ni de sus amigos. Arrodillado para rezar, manifestó gran agitación, que desapareció al primer golpe de hacha; el tercero le separó la cabeza del tronco. Contaba entonces Essex treinta y tres años de edad.

– Devereux (Roberto): *Biog.* Político inglés, hijo de su homónimo. N. en Essex House en 1592. M. en 14 de septiembre de 1646. Era tercer conde de Essex. Después de la ejecución de su padre fué recogido por su abuela, que le envió á estudiar sucesivamente á Eton y Oxford. Recobró sus bienes en 1603, y en 1606 contrajo matrimonio con Francisca Howard, que sólo contaba trece años de edad. Los dos esposos, á causa de su juventud, vivieron en un principio separados. Cuando cuatro años más tarde trató Roberto de unirse con la que llevaba su nombre, halló á ésta enamorada de lord Róchester, y no sin gran trabajo consiguió que su esposa le siguiera. Algunos meses más tarde intentó Francisca el divorcio, bajo pretexto de impotencia, y logró el triunfo de sus pretensiones. Entonces casó con lord Rochester. Roberto se retiró á sus tierras, donde se consagró á la agricultura. Cansado de este género de vida (1620) se unió con lord Oxford, juntó tropas y entró á servir en las banderas del elector palatino contra Holanda. De regreso en su patria figuró entre los enemigos del gobierno, y como por esta causa fué mal recibido en la corte, ofreció sus servicios á las Provincias Unidas. Quiso el rey utilizar el talento de Essex, y le confió el mando de las fuerzas enviadas contra España; pero esta expedición no dió resultado alguno favorable á los ingleses. Essex volvió al servicio de las Provincias Unidas y contrajo segundo enlace, no más feliz que el primero, pues aunque de este matrimonio nació un hijo que reconoció el conde, el marido llegó á sospechar de la fidelidad de su mujer, y [illegible] el divorcio por la misma causa que Francisca Howard. Essex, que poco después vió morir á su hijo, no trató de buscar tercera esposa y se consagró á la [illegible]

[illegible]

los I combatió á este monarca personalmente en Edgehill (1642) y se apoderó de Reading (1643); mas una epidemia que diezmó sus tropas puso término á sus triunfos y aun pudo ser causa de que perdiera el mando. Mejorado el estado sanitario de sus tropas, Essex entró en Glócester, de donde había hecho salir al rey; sorprendió á Cirencester, y después de haber luchado con heroísmo en Newbury, marchó á defender á Londres. Suponiendo que el número de los parlamentarios era muy grande en Cornualles penetró atrevidamente en este país, persiguiendo al ejército real. Estrechado por sus enemigos y viendo que habían exagerado otros la cifra de los parlamentarios, emprendió la retirada por el lado del mar. Desde Plymouth pasó á Londres, donde reunió un ejército que, por su delicada salud, no pudo mandar. Cuando los independientes propusieron que ningún individuo del Parlamento pudiera mandar tropas, Essex renunció para siempre á la carrera de las armas. Como recompensa á sus servicios obtuvo una pensión de diez mil libras esterlinas y el título de duque. La muerte no le permitió presenciar los testimonios de la estimación pública. Fué enterrado en Wéstminster.

– Devereux (Juan): *Biog.* General irlandés al servicio de América. N. en Irlanda. Dióse á conocer en la primera mitad del siglo XIX. Educado con esmero y con ideas de libertad, salió del patrio suelo á servir la causa de la emancipación americana en Buenos Aires, de donde pasó á Puerto Príncipe y dió á Bolívar armas y pertrechos para su expedición sobre Carúpano en 1816. Formó y organizó la legión irlandesa; desembarcó con ella en las costas colombianas en 1820, y emprendió la campaña del Magdalena hasta la rendición de Cartagena, el 1.º de octubre de 1821, á donde llegó con sólo 150 de sus compañeros, pues los demás los había perdido, y su fortuna también, por cuanto el duque de San Carlos en Londres le hizo embargar sus buques, las armas, pertrechos, etc. En noviembre de 1822 el vicepresidente de Santander le nombró Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Rusia, Suecia, Noruega y Dinamarca, para promover y defender allí los intereses de Colombia. El general Devereux, que quedó ciego sirviendo á su patria adoptiva, y á la que no quiso gravar en nada mientras en Europa buscaba remedio para su mal, volvió á Colombia en desamparo. Colombia le acogió agradecida y generosa; le asignó, por medio de sus representantes en el Congreso Nacional, una renta, y reinscribió en 1840 en la lista militar su nombre, no obstante haber expirado, de mucho tiempo atrás, el plazo que la ley fijaba para obtener semejante gracia. Murió colmado de las consideraciones debidas á sus méritos.

DEVERIA (Jacobo Juan María Aquiles): *Biog.* Pintor francés. N. en París el 6 de febrero de 1800. M. en 1857. Discípulo de Lafitte y de Girodet, obtuvo medallas de oro de tercera y segunda clase en las Exposiciones de 1824 y 1847, fué sucesivamente dibujante, pintor y litógrafo, y supo siempre conservar en cada uno de los tres géneros la finura de expresión, la belleza del colorido y la exactitud escrupulosa de la verdad [illegible]

– Deveria (Eugenio Francisco María José): *Biog.* Célebre pintor francés. N. en París el 1805. M. en Pau el 1865. Veintidós años de edad contaba cuando pintó su famoso lienzo el *Nacimiento de Enrique IV*, obra clásica por completo, de admirable colorido, de mérito extraordinario, que produjo sensación inmensa en el mundo artístico y que entusiasmó al público de tal modo que antes de llevar ocho días expuesto, su autor había sido proclamado el genio de la pintura moderna, superior á Ingres y Delacroix. Pero la caída fué proporcionada á la altura á que se había remontado el artista, que en treinta años de lucha titánica no logró elevarse de nuevo. Habíase extinguido el rayo de luz genial que por un instante iluminó su cerebro, y aunque sus admiradores callaban y los príncipes, los Ministros y la prensa le animaban con la esperanza de un porvenir mejor, Deveria, tras maduras y lentas observaciones y repetidos y estériles ensayos, llegó á convencerse de su impotencia, y fué á buscar en el Mediodía de Francia el olvido y el silencio. Al cabo de largos años de tristeza, durante los cuales pintó muy poco, falleció en el lugar y fecha citados. He aquí la lista de sus obras: *Huída á Egipto*, trabajo de escaso valor; *Resurrección de Cristo*; [illegible] que agrada sólo á primera vista; *Los cuatro Enriques*, obra de algún mérito; *Recepción de Cristóbal Colón por Fernando é Isabel*, trabajo falto de inspiración y de gusto, y del que se ha dicho que es como un poema de desesperación; los techos del Louvre, que pintó cuando este palacio fué restaurado, y en los que hay algunos trozos muy notables; algunos retratos dignos del artista, entre ellos uno del mariscal de Brissac, otro del mariscal de Crevecœur, etc. Deveria fué condecorado en 1838, pero no obtuvo en los años siguientes ninguna otra distinción.

DEVERRA: f. *Bot.* Género de Umbelíferas que comprende varios arbustos aromáticos, de flores blancas, indígenas del Africa austral y boreal. Algunos botánicos lo consideran como sección del género *Carum*.

DEVES (Pedro Pablo): *Biog.* Político francés contemporáneo. N. en Aurillac, Cantal, en 3 de noviembre de 1831. Estudió la carrera de Derecho y se inscribió, una vez terminada, en el foro de Bezieres. Inició su carrera política en 1876, fecha en que fué elegido diputado (20 de febrero) por el distrito de Bezieres. Tomó asiento en los bancos de la izquierda; votó con la mayoría de la Cámara, y después del acto del 16 de mayo de 1877 fué uno de los 363 diputados [illegible] voto de confianza al Ministerio de Broglie. Reelegido en 14 de [illegible] sidente de la izquierda republicana interpeló, [illegible]

DEVESA [illegible]

[illegible] Piñor, p. j. de Carballino, provincia de Orense; [illegible]

[illegible]

DEVESOS: *Geog.* V. SAN SEBASTIÁN DE DEVESOS.

DEVI: *Geog.* Brazo del delta del Mahanadi, Orissa, Indostán; este brazo, arrancando del río con el nombre de *Katyuri*, algo más arriba de Kattak, viene á pasar por esta c., y corriendo al S.E. va á desembocar en el Golfo de Bengala por un estuario magnífico de 12 kms. de longitud por 3 ó 4 kms. de ancho en los 19° 58′ latitud N. Este notable puerto natural se halla por desgracia obstruído por una barra que no permite acceso más que á los buques de tres metros de calado. V. MAHANADI.

DEVIACIÓN (del lat. *deviātĭo)*: f. DESVIACIÓN.

DEVIEDO: m. ant. Acción, ó efecto de devedar.

– DEVIEDO: ant. VEDADO.

– DEVIEDO: ant. ENTREDICHO, censura eclesiástica, por la cual se prohibe el uso de algunas cosas espirituales, que son comunes á todos los fieles.

– DEVIEDO: ant. Deuda contraída por delito ó rebeldía.

DEVIENNE (FRANCISCO): *Biog.* Compositor francés. N. en Joinville (Alto Marne) el 1759. M. en Charentón el 5 de septiembre de 1803. Sólo diez años contaba cuando era ya flautista de un regimiento. Pasó en seguida al servicio de la guardia suiza, que dejó en 1788 para entrar como bajonista en la orquesta del Teatro de Monsieur, es decir, del conde de Provenza, más tarde rey con el nombre de Luis XVIII. Hábil con la flauta y el fagot, conocía de un modo general los demás instrumentos de viento, de los que supo sacar nuevos efectos. Sus composiciones instrumentales, obligando á los artistas á perfeccionar su ejecución, contribuyeron poderosamente á la mejora de las orquestas francesas. Devienne ocupa un puesto distinguido entre los compositores de su tiempo. Su ópera *Les Visitandines* es, de todas las obras que escribió para el teatro, la que alcanzó mejor éxito: su música es fácil y melodiosa y su instrumentación elegante. En los últimos años de su vida Devienne perdió la razón y fué preciso encerrarlo en Charentón, donde murió. Había compuesto un gran número de romanzas y aires patrióticos. Escribió para diversos instrumentos, y sobre todo para la flauta y el fagot, una cantidad prodigiosa de obras musicales, como sonatas, dúos, tercetos, cuartetos y sinfonías concertantes; *La batalla de Jenmapes*, para veinte instrumentos; oberturas para instrumentos de viento, interpretadas en las fiestas nacionales, etc. Al teatro dió las óperas siguientes: *Les ...*, en un acto (1789); *El casamiento clandestino*, en un acto (1791); *Los quid pro quos españoles* (1792); *Les Visitandines*, en dos actos (1792), á la que agregó luego un acto más, y que refundida en dos reapareció bajo la Restauración con el título de *...*; *...*, en un acto (1793); *El congreso de reyes* (1793); *Inés y Félix* (1794), etc.

DEVIKOTA: *Geog.* C. del dist. de Tanyur, presidencia de Madrás, Indostán; sit. al S. de Madrás, en la costa de Coromandel, en la desembocadura del Colerun, brazo septentrional del ... Esta c., hoy poco importante, promovió en otro tiempo sangrientas luchas entre ingleses y franceses.

DEVIL'S GATE: *Geog.* Desfiladero del territorio de Wyoming, Estados Unidos; sit. á 1 ... metros de altura á la mitad poco más ó menos del trayecto entre el pico Laramie y el pico [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] son verticales y amenazan derrumbarse por el [illegible]

[illegible]

kota, pero antes de 1861 perteneció al est. de [illegible]

est. correspondía á la orilla izquierda del Missouri. Es una pintoresca y extensa sabana de agua de 70 kms. de long. de E. á O. por unos 25 kms. de S. á N. encerrada entre orillas de 50 á 75 m. de altura sobre el nivel de sus aguas. No tiene desagüe aparente ni más afl. que un riachuelo que nace al pie de un pequeño lago sit. más al N., en la frontera de los Estados Unidos y del Dominio del Canadá.

DEVILLEA (de *Deville*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Podostomáceas, tribu de las eupodostomóneas, subtribu de las neolacídeas, que se distingue por tener un embrión con filamentos filiformes; tres estaminodios lineales; antera introrsa; ovario globuloso, bilocular; dos estigmas muy cortos, globulosos, discretos; cápsula lisa. Se conoce una sola especie de este género, *D. flagelliformis*, que crece sobre las piedras medio sumergidas del río Tocantines, el cual corre por la parte central del Brasil. Es una hierbecilla anual, de rizoma filiforme, rastrero, que emite al nivel de los nudos tallos foliáceos y floríferos, con hojas dísticas, dicotómicamente laciniadas y notablemente liguladas, con flores solitarias y terminales.

DEVILLE-LES-ROUEN: *Geog.* C. del cantón de Maromme, dist. de Rouen, dep. del Sena Inferior, Francia; 4 500 habits. Sit. cerca y al S. de Maromme, á orillas del Cailly, afluente por la derecha del Sena. Fundiciones de hierro, talleres de construcciones mecánicas, hilados y tejidos de algodón, productos químicos, laminado de plomos.

DEVILLY (TEODORO LUIS): *Biog.* Pintor francés. N. en Metz el 28 de octubre de 1818. Discípulo de Marechal y de Pablo Delaroche, se distinguió especialmente en la pintura militar y reprodujo más tarde asuntos mitológicos. En días posteriores se le confió la vigilancia del Museo de su pueblo natal. Ganó medallas y distinciones en 1852, 1857, 1859 y 1861, y cuenta entre sus mejores obras las siguientes: *Batalla de Ras-Satáh, en Argelia* (1852); *El cosaco* (1853); *Un vivac en 1812* (1857); *El marabuto de Sidi Brahim* (1859), que Eugenio Delacroix considera uno de los mejores cuadros de nuestra época y que se guarda en el Museo de Burdeos; *Fin de la jornada de Solferino* (1861); *El asalto* (1863); *¡Hurra los cosacos!* (1867); *Mazeppa* (1870); *Adiós de los soldados de *** á sus oficiales, en Metz el 29 de octubre de* 1870 (1871); *Bacante dormida y caballo herido* (1875); *Caballos de razzia reunidos por los cazadores de África* (1876); *Triunfo de Baco* (1878), etc.

DEVINADOR, RA: m. y f. ant. ADIVINO.

DEVINANZA: f. ant. ADIVINACIÓN.

DEVINO, NA: m. y f. ant. ADIVINO.

DEVINTO, TA (del lat. *devictus*, p. p. de *devĭncĕre*, vencer por completo): adj. ant. VENCIDO.

DEVÎPÂYANA: *Biog.* Asceta indio, que figura como personaje principal en la leyenda jaina, sobre la ruina de la ciudad de Drârâvati. Después de haber practicado el ascetismo brahmánico bajo el nombre de Pavâçava, recibió aquel con que es conocido después de sus relaciones con una dama abandonada con quien vivía en la isla Yamuna. El argumento sencillísimo de su historia se cifra en la respuesta dada por el omnisciente Avishtanemi á Vasuda, que le preguntó por quién y con qué ocasión serían destruídos la ciudad de Drârâvati labrada por los dioses y el linaje de los yadavas. Como el dios señalase como futuro causante de todo al solitario, un día en que los yadavas le hallaron entregado á sus meditaciones á la sazón que ellos venían embriagados después de una orgía, se ... y le maltrataron y pisotearon hasta dejarle como muerto. El solitario conjuró á los dioses para que los castigase, motivando así ... la ... mencionada.

DEVIRGILII (PASCAL): *Biog.* Célebre poeta italiano. N. en Nápoles hacia el año 1815. ... estudió en ... tuvo que seguir la carrera de Derecho, pero movido por su irresistible vocación á la Poesía no tardó en ser uno de los ... del movimiento romántico en Nápoles ... Byron, cuyas obras tradujo ... en prosa y en verso. Como Byron, compuso poemas orientales, monólogos filosóficos, cantos de ... y de desesperación. Es autor de dos grandes dramas populares: *Las Vísperas sicilianas* y *Masaniello*. Su concepción más vasta es la comedia del *Décimonono siglo*, en veinticinco actos (1843), libro extraño, sintético y que reune en un personaje ideal el mal del siglo. Como poeta, Devirgilii es completamente original, no se parece á nadie, y sería uno de los primeros de Italia si tuviese tanta corrección como expresión, tanto arte como vida. En 1848 entró en la vida política y compuso una *Marsellesa* napolitana; fundó un diario político; fué preso y desterrado, y durante el destierro hizo varias traducciones, dramas, poemas y la tercera parte de su drama sobre el siglo XIX, en el cual resumió vigorosamente los acontecimientos del año 1848. Después de diez años de persecuciones y de absolutismo volvió á Nápoles y publicó un poema sobre Oriente, que había visitado en 1859. Volvió á la vida pública y fué sucesivamente intendente de Teramo, prodictador por Garibaldi, y por fin prefecto de su provincia; fué el primero en recibir á Víctor Manuel en el puente del Tronto, cuando el rey de Italia pisó por primera vez el suelo napolitano. Fué también el primero á quien amenazaron las partidas borbónicas que á fines de 1860 y á principios del 1861 desolaron la provincia de Teramo, de donde fueron rechazadas por el general Penelli.

DEVISA (del b. lat. *devisa*; del lat. *divīsa*, dividida): f. Especie de señorío que antiguamente tenían en algunos lugares los hijosdalgo en las tierras que habían heredado de sus padres y demás ascendientes, y habían partido entre sí, conservándose entre ellos; y los que moraban en estas tierras eran sus vasallos solariegos, según fuero de Castilla.

– DEVISA: Tierra sujeta á este señorío.

DEVISADO, DA (de *de*, priv., y del ant. alto al. *wise*, al. mod. *weise*, guisa, manera): adj. ant. Decíase de lo que estaba disfrazado.

DEVISAR: a. ant. Pactar, concertar, convenir.

– DEVISAR: ant. Señalar, declarar la suerte o género de armas para el combate en los duelos y desafíos.

– DEVISAR: ant. Dividir ó hacer particiones.

– DEVISAR: ant. Contar, referir.

DEVISME (LUIS FRANCISCO): *Biog.* Armero é inventor francés. N. en París el 8 de julio de 1806. M. en Argenteuil el 29 de abril de 1873. Descendiente, según cuentan, de una antigua familia de Picardía emparentada con los príncipes de Visme y Ponthieu, fué uno de los jefes de la célebre fábrica de armas de Versalles suprimida por la Restauración. Establecido como armero á la edad de veinticuatro años, ideó muchos perfeccionamientos. Después de haber expuesto en 1839 algunas armas de lujo, inventó el 1844 fusiles y pistolas de seis tiros, que tomaron y conservan el nombre de su inventor. Más tarde imaginó procedimientos de tiro y balas de diversas formas, granadas para la caza de leones y balas-arpones para la pesca de la ballena. Además transformó el fusil Chassepot, adaptando al mismo el cartucho metálico. Como expositor ganó Devisme una mención en 1844, una medalla de plata en 1849, una primera medalla en la Exposición Universal de Londres en 1851, otra de primera clase en la Exposición celebrada en París el 1855, y una más en la segunda Exposición Universal de Londres, obteniendo en su patria la cruz de la Legión de Honor. Poseyó también varias condecoraciones extranjeras.

DE VITA ET MÓRIBUS: expr. lat. V. INFORMACIÓN DE VITA ET MORIBUS.

DEVIZES ó **THE-VIZE:** *Geog.* C. del condado de Wilts, Inglaterra; 6900 habits. Sit. al N.N.O. de Salisbury, á orillas del canal Avon-Kennet. Hilados de seda, manufacturas de tabaco.

DEVNA ó **DEVNO:** *Geog.* Lago de Bulgaria en la costa del Mar Negro. Tiene de E. á O. unos 20 kms. y vierte en la bahía de Varna, en el punto en que está sit. la c. de Varna. Su anchura de N. á S. es muy poca, y en realidad es una de las expansiones del río Pravadio. El ferrocarril de Rustchuk á Varna pasa por la orilla septentrional.

DEVOCIÓN (del lat. *devōtĭo)*: f. Amor, veneración y fervor religiosos.

> Fué tanta la DEVOCIÓN del rey, que el mismo y sus hijos á pies descalzos tomaron las andas sobre sus hombros, etc.
>
> MARIANA.

> ..., se dijo con solemnidad una misa del Espíritu Santo, que oyeron todos con DEVOCIÓN, etc.
>
> SOLIS.

– DEVOCIÓN: Manifestación externa de estos sentimientos.

> Mis galas son este traje
> Humilde; mis pasatiempos
> La DEVOCIÓN, la lectura
> De libros santos y buenos.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> Durmió, se levantó en paz,
> Cumplió con sus DEVOCIONES,
> Le di el almuerzo, me dió
> Un abrazo, y acogióse...
> –¿A donde? – A otro nido.
>
> HARTZENBUSCH.

– DEVOCIÓN: fig. Inclinación, afición especial.

> Los demás (cartagineses), muerto su general, se salvaron por los pies, y con la oscuridad de la noche se pudieron recoger á las ciudades comarcanas de su DEVOCIÓN.
>
> MARIANA.

> Dejó á su cargo (de Pedro de Alvarado) el tesoro del rey y de los particulares, y sobre todo le advirtió (Cortés) cuánto importaba conservar aquel pie de ejército en la corte, y aquel príncipe (Motezuma) á su DEVOCIÓN.
>
> SOLIS.

– DEVOCIÓN: *Teol.* Prontitud con que uno está dispuesto á hacer la santa voluntad de Dios.

– DEVOCIÓN DE MONJAS: Asistencia á sus locutorios y frecuente conversación con ellas.

– ESTAR A LA DEVOCIÓN DE UNO: fr. Estar una persona, ó una reunión de ellas, como nación, ciudad, ejército, etc., voluntariamente sujeta á la obediencia de otra.

> ... [illegible] la nación, que en aquella provincia *estaban á* DEVOCIÓN *de* [illegible].
>
> MARIANA.

DEVOCIONARIO: m. Libro que contiene varias oraciones con que los fieles ejercitan su devoción.

> Escribió el P. Enrique Enríquez en aquella [illegible] DEVOCIONARIO [illegible] para cada día... y [illegible].
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> ... toda su vida de otras cosas [illegible] el oratorio y el DEVOCIONARIO, y el [illegible] de la iglesia tarde y mañana, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

DEVODAR (del lat. *devotare*, intens. de *devŏvēre*, ofrecer, votar): n. ant. Votar ó jurar.

DEVOL: [illegible]

DEVOLUCIÓN [illegible]

[illegible] el Moura.

[illegible]

DEVOLUCIÓN [illegible]

derecho á fin de evitar la negligencia de los coladores de beneficios que perjudicaban á la Iglesia con largas vacantes ó el mal uso que hicieran de sus facultades, pues algunos colocaban á clérigos mercenarios con quienes compartían los frutos. Según Tomasino, en el concilio de Reims celebrado en el año 989, se encuentra la primera disposición sobre el particular, puesto que en él se dice que los cánones conceden únicamente treinta días para provisión de los obispados vacantes. Cita también una carta de San Anselmo, arzobispo de Cantorbery, del año 1118, dirigida á Tomás, arzobispo electo de York, en la que dice que los cánones disponen que los obispados no estén vacantes más que tres meses, y que si se deja pasar ese tiempo sin recibir la consagración tomará él mismo el mando de la diócesis, y después de otros testimonios cita el canon III del concilio tercero de Letrán celebrado el año 1179 en el pontificado de Alejandro III, en el que se concede facultad al colador para proveer los beneficios de aquel que deja transcurrir el tiempo marcado por los cánones sin consagrarse obispo. «Efectivamente, dice el abate Andrés, hasta entonces no podía ser privado un colador del derecho de colación, sino por las mismas causas que hacían suspenderle perpetuamente del ejercicio de sus funciones.» Para remediar los abusos á que daba lugar la negligencia de los coladores mandó el concilio que los obispos y capítulos confiriesen las prebendas y demás beneficios de su colación en los seis meses de la vacante, y de no haberlo así, el obispo, pasase su derecho por *devolución* al capítulo, y recíprocamente, y si ambos fuesen culpables de igual negligencia, al metropolitano, y así gradualmente hasta el Papa.

El concilio cuarto de Letrán celebrado en tiempo de Inocencio III en el año 1219, dispuso en su canon XXIII que si la elección para las iglesias catedrales ó regulares no se hiciese en el término de tres meses, la facultad de elegir pasase al superior inmediato: *Ut Ultra Tres Menses Cathedralis* [illegible].

Bonifacio VIII redujo á cuatro meses el plazo para la provisión de beneficios de patronato laical, de modo que, según el derecho vigente, las prelacías y demás beneficios superiores deben proveerse en el término de tres meses, y los inferiores en el de cuatro si son de patronato laical, y en el de seis si son de patronato eclesiástico (V. PATRONATO); pasado este tiempo la provisión corresponde al superior inmediato; pero si el colador á quien pertenece la facultad de elegir, nombrase, pasado el término, el nombramiento no es [illegible] dible, y puede, por lo tanto, el elegido tomar posesión del beneficio mientras el superior no lo impida.

Para los efectos de la devolución se entiende por superior inmediato, no el que lo es respecto del colador que debía conferirlo, sino el superior de la diócesis en que el beneficio radica, por lo cual es superior el obispo respecto del cabildo. Coladores inferiores lo son el metropolitano [illegible]

tanto la jurisdicción al cabildo. En los casos de destierro, cautividad ú otro impedimento análogo, pasa también al cabildo la jurisdicción, [illegible] sus fieles, y en el primer caso ejerce la jurisdicción el vicario capitular, y en el segundo el general.

«El tiempo marcado para la provisión de los beneficios, dice el señor Angulo, no admite excepción alguna, y obliga, por consiguiente, lo mismo á los monarcas que por convenio tienen el patronato universal sobre las Iglesias de su reino, que á los simples fieles, que sólo son patronos de su beneficio... Los concordatos no alteran ni modifican en nada estas disposiciones, porque sobre lo convenido en ellos, y sobre todas las conveniencias temporales, están los sagrados intereses de la Iglesia y de la religión, y las prescripciones generales del Derecho.»

– DEVOLUCIÓN (GUERRA DE LA): *Hist.* Sostenida por Francia y España desde [illegible] de 1667 [illegible] del año siguiente. Era entonces rey de Francia Luis XIV (véase) y gobernaba en España doña Mariana de Austria, á nombre de su hijo Carlos II (véase), que contaba unos seis años de edad. Verdadera causa de la guerra fué la ambición de Luis XIV, que deseaba incorporar á Francia los territorios que España poseía en Flandes. Los pretextos fueron otros. Luis XIV impugnó la validez del documento en que su esposa María Teresa había renunciado á sus derechos eventuales á la corona de España, diciendo que la corte de Madrid no había satisfecho la dote estipulada en el tratado: pero además de estos derechos que no podían ser invocados sino al ocurrir la muerte de Carlos II, pretendía que su esposa le había aportado otros, que hacía efectivos el fallecimiento de Felipe IV. Cierto francés llamado Duhen, secretario del famoso Turena, descubrió ó creyó descubrir que en Brabante existía una costumbre conocida con el nombre de *derecho de devolución* (de aquí el nombre de la guerra), según la cual los bienes patrimoniales pertenecían á [illegible] del segundo enlace; y aplicando al orden político esta dudosa ley de los asuntos civiles, Luis XIV sostuvo que María Teresa, hija del primer matrimonio de Felipe IV, excluía á su hermano Carlos, nacido del segundo, de la herencia de las provincias de Flandes que se suponían reconocer el derecho de devolución. En vano fué que los jurisconsultos españoles refutaran victoriosamente tan singular teoría; el [illegible] ristas de su país, publicó un Man[illegible] 1667). El marqués de Castel-Rodrigo, que gober[illegible] avisos á Madrid del inminente peligro que le amenazaba; por mucha que fuese su diligencia [illegible] del cuerpo germánico, cuyos territorios habían [illegible]

[illegible] hostilidades. Con gran asombro se supieron en Madrid á un tiempo las hostilidades y victorias de Luis XIV, y sin pérdida de momento hiciéronse levas de tropas en Galicia, Asturias y Castilla, reuniéndose cerca de nueve mil soldados; enviáronse órdenes á Cádiz para que se armaran nueve bajeles en que transportarlas á Flandes y se arbitraran algunos recursos. La grandeza acudió con sus donativos, impúsose un tributo sobre los carruajes y mulas, se rebajó un quince por ciento más á la Deuda de juros reales, y diéronse, en fin, otras disposiciones para hacer frente al peligro con hombres y dinero. Don Juan de Austria fué nombrado general de las fuerzas destinadas á Flandes, pero el hijo de Felipe IV dimitió el cargo fundado en motivos de salud, y en su lugar fué nombrado el condestable de Sevilla. No había visto Europa sin inquietud el rápido engrandecimiento de Luis XIV ni había permanecido sorda á las representaciones de España. Inglaterra y Holanda conocieron ser las más interesadas en atajar aquellas [illegible], y unidas luego con Suecia formaron alianza (Véase esta palabra), para hacerse mediadoras entre Francia y España y obligar á la primera á que cesara en sus hostilidades, que podían comprometer de nuevo la tranquilidad de Europa. El papel de las potencias europeas había cambiado: los grandes intereses de las naciones dejaron de considerarse bajo el aspecto religioso, y la política ocupó el lugar que la religión tuvo hasta entonces en las relaciones de los pueblos. Tres naciones protestantes se unen para defender la integridad de la monarquía católica por excelencia, y con extrañeza se ve á los holandeses preferir la vecindad de los españoles, sus antiguos enemigos, á la de los franceses, sus constantes aliados. Hechos son estos muy dignos de llamar la atención en cuanto descubren un cambio trascendental en las ideas y en la posición de las naciones. Inaceptables eran las exigencias de Francia para la celebración de la paz; así es que, mientras las tres aliadas seguían sus negociaciones, españoles y franceses continuaron la guerra. Dispuesto todo con gran sigilo por parte de Luis XIV, partió de San Germán (febrero de 1668) y se encaminó al Franco-Condado, á donde había dirigido un ejército de dieciocho mil hombres. Sus plazas fuertes, desguarnecidas de defensores, puesto que no se creía en un ataque por aquel lado, se rindieron casi sin resistencia; Besanzon abrió sus puertas al duque de Luxemburgo en 7 de febrero; Salins y sus dos fuertes se entregaron el mismo día al príncipe de Condé; Dole capituló cuatro días después, é imitan- [illegible] Condado. Tan rápida conquista hizo que las potencias de la triple alianza renovaran sus ofertas de mediación é hicieran armamentos para imponer la paz al que la había turbado, y éste, [illegible] toda Europa, y sentía cierto respeto por el gran nombre de España, consintió en tomar parte en [illegible] de 2 de mayo de 1668. [illegible]

DEVOLUTIVO, VA: adj. [illegible]

[illegible]

DÉVOLUY: *Geog.* Macizo de montañas del Del- [illegible] monte Aurouse (2 715 m.), núcleo orográfico del país; el pico de Bure (2 713 m.), el Grand-Mont-Ferrand (2 761), el monte Faraud (2 560). Para penetrar en este país viniendo de Grenoble es forzoso seguir el valle del Souloise y viniendo de Gap por el terrible puerto de la Cluse, practicable únicamente durante cuatro ó cinco meses del año. El Dévoluy pasa por ser la región más desolada de Francia. Los etimologistas han querido hacer derivar su nombre de *Devolutum*, sinónimo de *desmoronamiento*, y el aspecto de los horribles precipicios, de sus enormes taludes, de las rocas amontonadas en los valles vecinos, justifica este nombre. El monte Aurouse, pico que se levanta en la extremidad meridional, está completamente rodeado en su base de taludes de piedra que de lejos semejan los contrafuertes de una gran muralla. En conjunto el Dévoluy es un caos de montañas sin vegetación y expuesto á los más bruscos cambios de temperatura, que varían desde el glacial hasta el propio de la zona tórrida. A causa de la falta casi absoluta de arbolado, las rocas no contenidas por la espesa red de raicillas que los árboles de los bosques suelen ofrecerles como apoyo, se desmenuzan fácilmente. Montañas enteras se han venido abajo por haber minado las aguas su base. Algunas rocas, como las de las montañas de Embrun, por ejemplo, se deshacen con la mayor facilidad. Las intemperies y los deshielos reducen los esquistos á fragmentos innumerables. El menor aguacero impide avanzar entre los escombros de las montañas que se convierten en barro pegajoso. En general las rocas que componen los montes de esta parte de los Alpes (pues el Dévoluy forma parte de dicha cordillera), son muy duras, alternando con otras mucho más blandas. Vense por todas parte inmensas selvas, que han sido cortadas para sustituirlas por pastos ó cultivos poco reproductivos. Como las aguas de las lluvias y las nieves no encuentran masa vegetal que las detenga en su marcha, descienden con violencia hacia el valle arrastrando en pos de sí los pastos arrancados de las faldas. En cuanto al cultivo la mayor parte de las tierras de este país nada producen. Las montañas, y aun los pueblos, han desaparecido; en su lugar queda un desierto de guijarros donde no se encuentra una gota de agua. Las tempestades más violentas precipitan una cantidad enorme de humedad, que sin freno ni límites baja arrastrando en su caída todo lo que encuentra por delante. En una extensión de 48 000 hectáreas que cuenta el país, viven sólo 3 000 habitantes, descendientes probables de los antiguos sarracenos que durante una pequeña parte de la Edad Media ocuparon algunas regiones de los Altos Alpes.

Son pacientes, sobrios y muy amantes de su patria á pesar de los pocos atractivos que ésta presenta. En los valles laterales encuéntrase algún que otro sitio pintoresco, conservándose en ellos la vegetación, al punto de presentar un buen aspecto. Imposible soñar un panorama más fantástico que el de Dévoluy, tomado desde las montañas de la Salette. No se ven desde aquel punto sino rocas descarnadas y relucientes que brillan á lo lejos con matices de un blanco intenso, propios de un paisaje lunar. La causa de este fenómeno hállase en la naturaleza geológica de las rocas que, compuestas todas de caliza poco compacta, han sufrido mucho bajo la influencia de los meteoros. En la parte baja se encuentran los valles á que hemos hecho referencia, y cuyo aspecto es menos desagradable. Las márgenes del río Souloise son pintorescas y alegres; en los alrededores de Saint Etienne y Saint Didier-en-Dévoluy, forma una gran llanura, rica y próspera, cubierta de magníficos árboles. El Dévoluy no es país tan estéril como algunos autores han pretendido, pues los pastos son buenos y podrían alimentar bastante ganado, sobre todo hasta una altitud de 1 600 á 1 800 metros.

DEVOLVER (del lat. *devŏlvĕre*): a. Volver una cosa al estado que tenía.

[illegible]

... [illegible] palomas, etc.

VALERA.

DEVÓN: *Geog.* Dos ríos de Escocia, ambos afl. del Golfo de Forth y paralelos en gran parte de su curso. Uno, el White Devón ó Devón Blanco, viene del condado de Perth y tiene 40 kms. de curso; otro, el Black Devón ó Devón Negro, viene del condado de Fife y tiene 20 kms. ‖ Condado marítimo de Inglaterra, sit. en la gran península que avanza al S.O., entre la Mancha y el Canal de Bristol. Es, después de los condados de York y de Lincoln, el mayor de Inglaterra; tiene 6 706 kms.² de superficie y 600 000 habits. Por el N.O. confina con el condado de Somerset, por el E. con el de Dorset, y por el O. con el Cornwall, del que está separado por el Tamar. Su costa N., en el Canal de Bristol, mide 155 kilómetros; la del S., en la Mancha, 257. En una y otra hay multitud de golfos y bahías y numerosos estuarios en que desembocan los principales ríos; al N. están las bahías Morte y Barnstaple; al S. las bahías de Tor, Start, Bigbury y Plymouth. Las costas son altas y roquizas y de pintoresco aspecto, á causa de sus acantilados y promontorios. En el interior hay una depresión central por la que corre el río Exe hacia la Mancha, y el Tawe hacia el Atlántico; al N. y E., y al S. de la depresión, el terreno se eleva; la región del S. es una meseta granítica de 350 metros de altura media, que baja en abruptas pendientes en todos sentidos, sobre todo al Sur, hacia el mar; se la llama Dartmoor, y su más alta cumbre, el Yes-Tor, tiene 625 m. de altura. La región montañosa del N. y E. presenta dos grupos distintos, de altura desigual; el Exmoor al N., el Blockdown al E. Los puntos culminantes del Exmoor, que es el más elevado, varían entre 500 y 300 m. Además de los dos ríos citados bañan el país el Axe, el Otter, el Dart, el Avón, el Erme, el Yealm, el Plym y el Tamar, que es fronterizo, todos tributarios de la Mancha. En la vertiente opuesta, ó sea la del Canal de Bristol y el Atlántico, sólo hay dos ríos notables: el Torridge y el Tawe. El Devonshire es país rico en minas, especialmente en la región S.O., entre el Dartmoor y el Tamar. Hay minas de estaño, cobre, plomo argentífero y manganeso, y canteras de granito, mármoles y pizarras. Tiene también importancia la cría de ganados, y abunda el manzano, siendo la sidra bebida muy común en la campiña. A los muchos puertos que hay en sus costas se debe la prosperidad comercial del condado. Divídese esta en 33 *hundreds*. Exeter es la cap., pero no la c. más poblada (Plymouth). ‖ Condado marítimo de Tasmania, situado en el centro de la costa N., que corresponde al Estrecho de Bass; cap. Deloraine.

– **DEVÓN SEPTENTRIONAL**: *Geog.* Tierra de las regiones árticas, la más oriental del grupo de las islas Parry, en los 75° de lat. N. y al N. O. de la bahía de Baffin. Está separada del Lincoln septentrional, al N., por el Estrecho de Jones y el Canal de Belcher; de la isla Cockburne y del Somerset septentrional, al S., por el Sund de Láncaster y el Estrecho de Barrow; de las islas Bathurst y Cornwallis, al O., por el canal de Wéllington.

DEVÓNICO, CA (de *Devón*, n. p.): adj. *Geol.* Se dice de uno de los períodos en que dividen los geólogos la era primaria de la Tierra. Este período empieza á continuación del silúrico y termina al iniciarse el período carbonífero. Se caracteriza este período por numerosas especies de peces que marcan el primer rudimento de los vertebrados, y por la aparición de tipos vegetales precursores de los que más adelante componen la flora hullera.

Este período debe su nombre á que el terreno, fauna y flora que le caracterizan, se han encontrado y estudiado perfectamente en el condado de Devón (Inglaterra).

En este período la vegetación terrestre aparece ya de una manera definitiva, aunque ocupando todavía una fracción bastante reducida de la superficie total del planeta, y mostrando tipos que son como los precursores inmediatos de las plantas carboníferas. Entre los peces que, como queda dicho, empiezan á mostrarse en este período, hay algunas especies de agua dulce, ó todo lo más de agua salobre, lo cual indica ya la existencia de grandes extensiones de tierra definitivamente emergida. La uniformidad [illegible] el globo. Pero si bien la Tierra era habitable para [illegible]

existencia todavía para los animales superiores, porque no se ha encontrado huella ni aun de reptiles acuáticos en los depósitos devónicos. Solamente algunos insectos alados comenzaron á mostrarse en América, aunque muy raros, en los últimos tiempos del período.

Fauna devónica. – Esta fauna es continuación de la silúrica que la precede, pero manifiesta una tendencia marcada al perfeccionamiento de las especies animales. Algunas de éstas pasan del terreno silúrico al devónico, pero un número muy considerable de géneros silúricos están representados en el período devónico por formas nuevas. Muchas de las del período precedente se extinguieron, y las que aparecen nuevas presentan mayor complicación de estructura. La fauna devónica cuenta unas 5 160 especies perfectamente conocidas, y constituye un conjunto indivisible comparable á una de las tres grandes faunas silúricas, pero más rica que ellas. En el período devónico se distinguen los centros de dispersión con menos facilidad que en la época silúrica. El área ocupada por la mayor parte de las especies era muy extensa. Se indican más de cuarenta especies comunes á Europa y los Estados Unidos. Casi todos los fósiles devónicos de España y del Cáucaso se encuentran en el resto de Europa; de ocho especies encontradas en China siete se hallan también en Europa. Los fósiles devónicos encontrados en el hemisferio austral, en Bolivia, en las islas Falkland y en el Cabo de Buena Esperanza, difieren especialmente de los del hemisferio boreal, pero pertenecen todos á géneros europeos; cinco especies son comunes al Cabo y á las islas de Falkland. Estos hechos denotan la continuación de una temperatura elevada y uniforme en todos los mares del globo. Por lo demás la característica de la fauna devónica consiste en la aparición de los peces, que fueron los primeros representantes de los vertebrados en el globo. La mayor parte de los peces del período devónico pertenecen á la clase de los ganoideos ó peces acorazados heterocercos, ó sea de aleta caudal disimétrica. Hoy día este grupo está representado por un número muy reducido de especies que habitan en los ríos de África, de la América del Norte y de la Australia. Otro de los grupos de peces de la época devónica está formado por los placoides, peces representados hoy día por los tiburones y las rayas. Los restos de estos peces conservados en estado fósil son principalmente los dientes, las placas óseas y los radios endurecidos de las aletas, que han sido denominados ictiodosulites.

Los trilobites se encuentran en decadencia en este período, hallándose representados por muy pocos géneros, entre los cuales deben de notarse el [illegible]. Los ostrácodos se hallaban representados por el género *Cypridina*. Abundaban entonces los braquiópodos, de tal suerte que las especies de este grupo estaban en los mares de entonces, con relación á las de los lamelibranquios, en la proporción de 100 á 49, mientras que en los mares actuales la proporción es de un braquiópodo por 44 lamelibranquios. [illegible]

[illegible]

vónico eran de gran tamaño y recubrían, sin duda alguna, una gran porción de tierras firmes, poblando los pantanos y las turberas de la época, donde vivía ya un molusco de agua dulce. Esta flora era notable por el número y vigor de sus individuos, pero muy monótona, pues consistía en cada localidad en ocho ó diez especies privadas de flores y que se repetían indefinidamente. Los depósitos de antracita, que empiezan á adquirir importancia en aquel período, denotan la riqueza de las vegetaciones y hacen suponer la existencia de lagos ó pantanos muy extensos. El geólogo Grand'Eury distingue tres fases en la flora devónica. La primera comprende solamente los géneros *Psilophyton*, *Arothrostigma* y *Haliperites*; la segunda corresponde al período en que el género *Psilophyton* adquiría todo su apogeo, presentándose acompañado de algunas especies de *Lepidodendron*, [illegible] *teris*; y la tercera, rica en helechos y en lepidodéndreas, que se caracteriza por presentar numerosos individuos de las especies *Cyclostigma* [illegible].

Terreno devónico. – Terreno formado durante el período devónico. Se asienta sobre las formaciones silúricas y sirve á su vez de asiento á los permocarboníferos. Las rocas que constituyen este terreno consisten en gres calizo y pizarras que alternan de diversos modos, según las comarcas, dominando en unos sitios el gres y en otros la caliza; sin embargo, en una gran parte de Europa el terreno devónico empieza por una gran capa arenácea, llamada en Inglaterra *gres rojo viejo*. En todas las formaciones devónicas la estratificación se ve muy bien marcada y los diversos accidentes, tales como roturas, hundimientos, fallas, grietas, etcétera, se observan con menor frecuencia que en las formaciones precedentes de los mares primarios. Las inyecciones de rocas eruptivas son también raras, indicando todo que durante el período devónico la corteza terrestre había aumentado de solidez. El terreno adquiere en algunos puntos de Europa un espesor de más de 3000 metros, y en los Apalaches, en América, llega á 1500. [illegible] seculares continuaron durante este período haciendo cambiar lentamente la posición de los mares, la configuración de las tierras formó mares muy parecidos al de la época silúrica, [illegible] constancia, por lo tanto, las porciones septentrionales. En el terreno devónico se distinguen tres pisos muy importantes. El piso inferior, casi únicamente arenáceo ó pizarroso, y notable por el predominio del género *Spirifer*, ha sido denominado *piso renano*. El piso medio, abundante en extensas masas calizas, y cuyos fósiles más característicos son el género *Calceola* y el [illegible], ha sido denominado *cifeliense*, por adquirir gran desarrollo en Eifel. Por último, el piso superior, abundante en pizarras y en psamitas, que ha sido denominado [illegible].

[illegible]

[illegible] *latifrons*, *Homolonotus Pradoanus* y otros muchos que se encuentran en Guadalperal, Guadalmez y Chillón, localidades muy ricas.

La zona del Norte ocupa gran parte de las [illegible] provincia de León. El arrecife que conduce desde esta capital á Oviedo ofrece, hasta el pie del puerto de Pajares, toda la serie de rocas de dicho terreno, compuesta en la base de grandes bancos de areniscas y conglomerados rojos, tan impregnados de hierro que forman el objeto de ricas explotaciones, sobre todo en Mieres y Sabero; encima se encuentran muchos bancos de pizarras arcillosas, con el *Cardium palmatum*, coronadas por gruesos estratos de caliza que, con sus variados accidentes, dan un aspecto extraño y pintoresco á aquellas montañas. Esta región se extiende hasta los Pirineos, aunque no de un modo continuo.

Los fósiles de esta zona son casi los mismos que los de Sierra Morena, pertenecientes en su mayor parte á la base del terreno, debiendo citar como localidades famosas las de Colle y Sabero (León), Ferroñes y Avilés (Asturias). En Puetealla y Busdongo se encuentran además bancos de caliza roja, llena, al parecer, de goniatites y orthoceratites, característicos del piso superior.

[illegible] te desarrollado en Hinarejos (Cuenca), alrededor del depósito de carbón, siendo notables los puntos de Castellano y el Cerro del Hierro, denominación que da á entender que también allí como en Asturias abunda dicho mineral.

El terreno devónico de Asturias y Galicia llega á adquirir un grosor de 1000 metros. El paralelismo que los devónicos de Asturias ofrecen con el de los Ardenes de Francia, indica que el mar [illegible] libre comunicación con el de la Europa septentrional.

En la región de los Pirineos el sistema devónico [illegible] calizas con fósiles de políperos, de briozoarios, [illegible] con pizarras silíceas y un horizonte muy constante de mármoles amigdalinos y fósiles de [illegible]

[illegible] *Pterinaea*. En el Languedoc se encuentra un is- [illegible]

[illegible] terreno devónico, y principalmente de los pisos [illegible]

tros de espesor en Feping, y se distinguen en él hasta cinco capas. El *coblenciense* llega á alcanzar 2 400 metros y en el se distinguen cuatro capas. El piso *eifeliense* comienza á depositarse en el lomo estrecho que se extiende por Maubeuge y Dinán hasta Cerrieres, cerca de Lieja. Este piso comprende dos subpisos: el de pizarras con calceolas en la parte superior, y el *gibeticnse* en la parte superior. El primero alcanza un espesor que varía entre 50 y 1 000 metros con fósiles de los géneros *Phacops*, *Branteus*, *Giroceros*, *Spirifer*, *Cirtima*, *Pentámeros*, *Athis*, *Productus*, *Calceola*, *Cystiphyllum* y otros. El subpiso gibetiense empieza por una capa de caliza marmórea, de color azul ó negro, que llega á 400 metros de espesor, con fósiles de *Spirifer*, *Stringocephalus*, *Uncites*, *Megalodon*, *Murchisonia*, *Cyathophyllum*, *Heliobites* y otros. El piso famenieuse ó devónico superior, en los Ardenes, comprende dos capas: una inferior, llamada *frosniense*, y otra superior de pizarras y psamitas del Condros. En resumen, en la región de los Ardenes el terreno devónico presenta muestras de todos sus tipos, y sin dejar de ser marinas todas estas formaciones ofrecen siempre un carácter natural y una extrema diversidad en los depósitos. Las rápidas variaciones mineralógicas de un mismo piso y las lagunas que presentan las series en un mismo punto atestiguan la movilidad del suelo. Al mismo tiempo las coloraciones rojas y verdes, muy destacadas unas de otras, que presentan las distintas capas, unidas á la frecuencia de los yacimientos y oligistos, parecen indicar que los fenómenos químicos debieron intervenir bastante activamente durante aquel período en la formación de los sedimentos.

A uno y otro lado del Rhin el sistema devónico ocupa superficies considerables entre Maguncia y Colonia. Las capas devónicas se presentan en esta región plegadas en la dirección S. O. al N. E., pudiendo distinguirse en los valles del Rhin y del Lahan hasta seis capas distintas, en las que abundan fósiles de *Chonetes*, *Avicula*, *Homalonotus*, *Strophomena*, *Grammysia*, *Phacops*, *Orthis* y *Spirifer*. En la región westfálica el terreno devónico se halla representado por los pisos *eifeliense* y *fomeniense*, que comprenden numerosas capas. En la parte septentrional de la Gran Bretaña el sistema devónico se halla representado por un conjunto de gres conglomerado y pizarras rojas que han recibido el nombre de *gres rojo viejo*. Todos estos depósitos parecen ser de aguas dulces y haber sido depositados en lagos ó mares interiores, después de la emersión de los que habían hasta entonces formado el fondo del mar silúrico. La capa dominante es gres silíceo con granos de cuarzo reunidos, por consiguiente, al segmento ferruginoso, y cuyo color varía del rojo ladrillo al pardo achocolatado. El gres rojo viejo llega [illegible] de 2 500 á 3 000 metros de espesor, y comprende cinco capas distintas. En Escocia é Irlanda hay también bastantes comarcas en donde se encuentran formaciones devonicas. En la cuenca escocesa, que [illegible] Orcadas y que se extiende desde la costa Caithness y de Súbtherlan, comprendiendo además las Orcadas y las islas de Shetland, el terreno devónico alcanza 500 metros [illegible] distinguiéndose en él nueve capas distintas. Al Sur de la cordillera de los [illegible] en el Norte hasta 1 500 m.

DEVONPORT: *Geog.* Ciudad del litoral y puerto militar del municipio de Stoke-Damerell, condado de Devon, Inglaterra; 49 000 habitantes. Sit. al O. de Plymouth, en la desembocadura del Tamar en el Plymouth Sound [illegible] Stonehouse y Plymouth, forma la gran aglomeración llamada [illegible]

DEVORADOR, RA (del lat. *devorātor)*: adj. Que devora. U. t. c. s.

> ... [illegible] cosas, etc.
>
> CERVANTES.

DEVORANTE: p. a. de DEVORAR. Que devora.

> [illegible]
>
> [illegible]

Penetra hasta mi corazón un fuego DEVORANTE, etc.

> VALERA.

DEVORAR (del lat. *devorāre)*: a. Tragar, comer con ansia y apresuradamente.

> ... por temor que los lobos ú otros animales no los DEVORASEN en la campaña.
>
> LUIS MUÑOZ.

> ¿No sería mejor hacer alarde
> De DEVORAR á dañadoras fieras? etc.
>
> SAMANIEGO.

– DEVORAR: Acabar, consumir.

> ... en un momento las llamas DEVORARON la parte menos sólida del edificio.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– DEVORAR: fig. Consumir, desazonar, apurar.

> ... no pudiendo resistir á la lucha interior que la DEVORABA..., dejó caer su cabeza desmayada sobre el hombro de Hernán Pérez.
>
> LARRA.

> ... acabar por ser sacerdote para dar al fuego que DEVORA mi alma el alimento sano y bueno que debe tener.
>
> VALERA.

DEVORAZ: adj. ant. VORAZ.

> Al monstruo DEVORAZ hería en la frente
> Con una porra de metal herrada, etc.
>
> ERCILLA.

DEVOS (MARTÍN): *Biog.* Pintor holandés. N. en Amberes hacia 1534. M. en 1604. Discípulo de su padre y de Frank Floris estuvo en Roma, donde comenzó á ser conocido, y ayudó en Venecia al Tintoreto en sus pinturas de paisaje. De regreso en Amberes fué incluído en el número de los pintores de esta ciudad. Hizo buenos retratos, y brilló especialmente como pintor de historia. Entre sus mejores cuadros se citan el que representa los grandes ríos de Asia y África y el que muestra á Pan arrimado á un árbol en el momento en que se prepara á la caza del tigre.

DEVOTAMENTE: adv. m. Con devoción.

> Púsose Sancho de rodillas pidiendo DEVOTAMENTE al cielo le librase de tan manifiesto peligro, etc.
>
> CERVANTES.

> Llegada la mañana, confesó DEVOTAMENTE con fray Juan Enríquez, confesor de su alteza.
>
> LARRA.

DEVOTI (JUAN): *Biog.* Teólogo italiano. N. en Roma el 11 de julio de 1744. M. en la misma ciudad el 18 de septiembre de 1820. Nombrado á la edad de veinte años profesor de Derecho canónico, justificó este favor publicando al año siguiente un tratado *De notissimis in jure legibus*. Adquirió gran fama, ya como profesor, ya por sus vastos conocimientos en Derecho canónico, y obtuvo en 1789 el obispado de Anagni, y luego el de Cartago *in partibus infidelium*; el cargo de secretario de breves y los de camarero secreto y consultor de la Congregación de la Inmunidad. Acompañó á Pío VII en su viaje á Francia para la consagración de Napoleón, y desde 1816 se contó entre los prelados de la Congregación del Índice. Había comenzado á escribir una obra titulada *Jus canonicum universum*, pero le faltó tiempo para terminar este trabajo inmenso, del que sólo aparecieron tres volúmenes (Roma, 1803, 1804 y 1817). Su mejor obra es la *Institutionum canonicarum*, *Libri quatuor* (Roma, 1785-1789, 4 vol. en 8.°), que se reimprimió muchas veces y que puede ser considerada como el manual de las escuelas teológicas de aquel tiempo, pues fué aceptada por las Universidades de Alcalá y Lovaina y por el Seminario de San Sulpicio de París. El doctor Gelasio Galán y Junco la tradujo al castellano con el título de [illegible] *cuatro libros* (Valencia, 1830, en 4.°).

DEVOTO, TA (del lat. *devōtus*, consagrado, dedicado): adj. Dedicado con fervor á obras de piedad y religión. U. t. c. s.

> [illegible] serlo.
>
> SANTA TERESA.

> [illegible] acometer, etc.
>
> MARIANA.

– DEVOTO: Aplícase á la imagen, templo ó lugar que mueve á devoción.

> ... si alguna (vez) por recrear el ánimo estos ejercicios dejaba, me acogía al entretenimiento de leer algún libro DEVOTO, etc.
>
> CERVANTES.

> ... describe (Antonio de Herrera) una procesión DEVOTA y armada que se ordenó para conducir las santas imágenes al adoratorio, etcétera.
>
> SOLÍS.

> ... pidió perdón (Pepita) á la DEVOTA imagen por haberla tenido desatendida mucho tiempo.
>
> VALERA.

– DEVOTO: Afecto, aficionado á una persona. U. t. c. s.

> ... en yendo de aquí, me vaya por esos monasterios, do que tengo frailes DEVOTOS míos, y les de el mismo encargo, etc.
>
> *La Celestina.*

> Salió papa Juan Angelo de Medices, DEVOTO (á lo que se pensó) del rey católico.
>
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

DEVOVER (del lat. *devovēre)*: a. ant. Dedicar, ofrecer, entregar. Usáb. t. c. r.

DEVRIGUI ó DIVRIGUI: *Geog.* C. del extremo E de la Anatolia, Turquía Asiática; 10 000 habits. Sit. al E. S. E. de Sivas. Como cada casa tiene su huerta, la población ocupa gran superficie de terreno. El valle en que está la c. es espacioso y se halla circundado al N. por las alturas del Dumbug Dagh y al S. por el curso del Erumbat, mientras que por el O. se eleva gradualmente hacia las cúspides nevadas del Yamur y por el E. queda interrumpido bruscamente al pie de abruptos macizos roquizos. Le riega un insignificante riachuelo, que desagua en el Keumer-su, que viene de un desfiladero del Dumbug, se dirige al S. O. hacia Devrighi para ir á perderse en una inaccesible garganta. Al O. en unas rocas se encuentran las ruinas de un castillo de doble muralla, de origen sarraceno. El pórtico de la mezquita es una de las mejores construcciones de la Anatolia. Devrighi, llamada antes Tefricia, es una de las c. á que se redujo la antigua *Nicópolis*, construída por orden de Pompeyo en memoria de la victoria que alcanzó en contra de Mitrídates; hoy convienen todos los autores en que Nicópolis corresponde á la moderna Eudres.

DEVUELTO, TA: p. p. irreg. de DEVOLVER.

DEVUEZ (ARNOLDO DE): *Biog.* Pintor francés. N. en Oppenvis, cerca de Saint-Omer, en 1642. M. en 1724. Era hijo de un tornero en metales; las aptitudes y felices disposiciones que demostró para el arte pictórico desde su infancia fueron causa de que su padre le enviara á París, donde trabajó bajo la dirección del hermano Luc. Desde París se trasladó á Roma y allí se perfeccionó en su arte estudiando los buenos modelos y las obras maestras, adquiriendo una reputación que le valió ser llamado á París por Lebrún, que por entonces estaba encargado de muchos y considerables trabajos. Trabajó Devuez durante algún tiempo con aquel pintor, salió después de París por efecto de algunas intrigas contra él tramadas, y se retiró á Lille, donde terminó sus días. Las obras de este pintor son notables por lo correcto del dibujo y por la buena colocación de las figuras; recuerda por su estilo á Rafael, pero sus cuadros dejan mucho que desear desde el punto de vista del colorido.

DEW (TOMÁS RODRIGO): *Biog.* Célebre escritor americano. N. en el condado de King-and-Queen, Virginia, en 1802. M. en París en 1846. Hizo sus estudios en el Colegio de William and Mary, en el que fué luego nombrado (1827) profesor de Economía política, de Historia y de Metafísica. En 1829 publicó sus lecciones de Economía política con el título de *Lectures on the restrictive system*. Esta obra, que se publicó en el momento en que se discutía en los Estados Unidos la cuestión de la libertad de comercio, ejerció gran influencia en las decisiones que se tomaron. En la misma época una grave insurrección de esclavos produjo tal espanto en Virginia que se pensó en emanciparlos; escribió entonces Dew contra la raza africana una obra titulada *Esclavitud*, que modificó el primer pensamiento de los dueños de esclavos y llegó á ser en el Sur la Biblia de los esclavistas. En 1834 publicó en el *Southern messenger* una serie de

artículos sobre los caracteres distintivos de los sexos, que obtuvieron un gran éxito. Su obra mas importante es un tratado de Filosofía de la historia, que vió la luz siete años después de su muerte, con el título de *A Digest of the laws, customs, manners and institutions of the ancient and modern nations* (Nueva York, 1853).

DEWAAL (JUAN): *Biog.* Pintor flamenco. N. en Amberes en 1558. M. en 1633. Fué discípulo de Francisco Franck, llamado *el Viejo*, y después fué á perfeccionar sus estudios á París y á Italia. De regreso en su ciudad natal se dedicó con éxito igual á la pintura de historia y á retratos. Su obras se recomiendan por la delicadeza del toque y por el colorido. Tuvo dos hijos: Lucas, que fué discípulo y feliz imitador de Juan Breughel; y Cornelio, que llegó á ser un distinguido pintor de batallas.

DEWES (SIR SYMONDS): *Biog.* Político, anticuario é historiador inglés. N. en Coxden (condado de Dorset) en 1602. M. en 1650. Fué nombrado scheriff del condado de Suffolk en 1629, creado baronnet en 1641, y elegido en la época de la guerra civil, individuo del Parlamento Largo. Se adhirió al *covenant* y se pronunció contra la causa real, mas no por eso dejó de ser expulsado del Parlamento por los soldados de Cromwell en 1648. A partir de esta época vivió alejado de la vida política, y se ocupó exclusivamente en trabajos históricos y arqueológicos. Además de varias obras manuscritas se conserva de él *The Journals of the parliaments under Elizabeth*, obra muy útil y digna de ser consultada. Fué publicada por un sobrino del autor, llamado Pablo Bowes.

DEWEY: *Geog.* Canal de la costa O. de la Baja California, Méjico; es el paso entre la punta San Eugenio y la isla de Natividad, y tiene unas cuatro millas de anchura.

DEWEZ (DIOSDADO JOSÉ): *Biog.* Historiador belga. N. en Namur el 4 de enero de 1760. M. el 28 de octubre de 1834. Ocupó diez años la cátedra de Retórica en el Colegio de Nivelles. En los días de la Revolución francesa y del Imperio fué sucesivamente comisario del Directorio en el Tribunal correccional de Nivelles, sustituto del comisario del Directorio en los Tribunales civil y criminal del departamento del Sambra y Mosa, y subprefecto de San Huberto, puesto que conservó hasta 1814. Cuando Bélgica quedó unida á los Países Bajos, Dewez recibió el nombramiento de inspector general de Ateneos y Colegios. El historiador belga, que era secretario perpetuo de la Academia de Bruselas, insertó varias Memorias en la colección de este centro científico; dió lecciones públicas de Historia patria en el Museo de Letras y Ciencias de Bruselas, y consagró sus ocios á la composición de numerosas obras históricas, entre las que se citan las siguientes: *Historia general de Bélgica* (Bruselas, 1805-7, 1826-28, 7 vols. en 8.º), [illegible] 1832, 3 vols. en 8.º).

DEWINTER [illegible]

mariscal. Cuando murió Napoleón le concedió el honor de que fuese enterrado en el Panteón.

DEWITT: *Geog.* Condado del est. del Illinois, Estados Unidos; 17 100 habits. Regado por el Salt Creek, afluente oriental de Illinois. Su capital es Clinton. ‖ Condado del est. de Tejas, Estados Unidos; 10 100 habits. Recorrido de N. á S. por el río Guadalupe que va á desaguar en la bahía del Espíritu Santo. Su cap. es Clinton.

DE WITT'S LAND (TIERRA DE DE WITT): *Biog.* Región de la Australia occidental. Forma parte del dist. del N. de la Colonia de la Australia del Oeste. Se extiende entre la Tierra de Andrach y la Tierra de Tasman, desde la bahía de Exmouth hasta el río Grey, entre los 118° y 123° long. E. Su costa es baja, desprovista de fondeaderos, erizada de escollos, desierta y salvaje. Fué descubierta en 1628 por el holandés De Witt, y visitada más tarde, entre otros, por Dampier, que dió su nombre á un pequeño archipiélago, y Tasman que dió el suyo á la parte de costa que remonta al N. E.

DEWSBURY: *Geog.* C. del condado de York, Inglaterra; 25 000 habits. Sit. en una altura que domina al río Calder, afluente por la derecha del Aire, no lejos y al S.S.O. de Leeds, cerca del canal de Hall á Liverpool. Fabricación de tapices y otros tejidos de lana. Alguna hulla en los alrededores. El municipio comprende las ciudades Clifton, Ossett y Soothill, y tiene 50 000 habitantes.

DEXAMINA: f. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos, artostráceos, del orden de los anfípodos, suborden de los crevetinos, familia de los gomáridos, subfamilia de los atilinos, que se distinguen por carecer de palpos mandibulares. Se halla representado este género por la especie *D. spinosa*.

DEXIA (del gr. δεξία, ágil): m. *Zool.* Género de insectos dípteros, suborden de los braquíceros, grupo de los muscarios, familia de los múscidos. Tiene el cuerpo esbelto; la cabeza pequeña; las antenas cortas, con un artejo terminal provisto de una cerda plumosa; el abdomen oval y punteado. Se halla representado este género por la especie *Dexia rústica*.

DEXIPO: *Biog.* General lacedemonio. Vivía hacia el año 400 a. de J. C. Residía en Gela cuando Sicilia sufrió por segunda vez (406) la invasión de los cartagineses, entonces mandados por Aníbal, nieto de Amílcar. Acudiendo al llamamiento de los habitantes de Agrigento, los primeros que se vieron atacados, Dexipo llegó á la ciudad con un cuerpo de [illegible] le acusó de traidor por haberse dejado sobornar, como otros cuatro generales de Agrigento. [illegible] ciudad Dexipo regresó á Gela, porque los siracusanos le encargaron que la protegiera contra los cartagineses, y [illegible] dose negado á favorecer los proyectos de Dionisio contra Gela, salió de Sicilia, obedeciendo las [illegible]

[illegible] N. en la isla de Cos. Vivía en el siglo IV a. de [illegible]

[illegible]

que en términos pomposos celebra todas las distinciones de que había sido objeto, y su doble fama como orador y poeta. Dexipo mereció todavía mayor gloria por haber defendido á su país contra los bárbaros, que los historiadores antiguos llaman escitas y godos, pero que probablemente eran de la tribu de los hérulos. Estos, después de haber asolado las costas del Mar Negro, Helesponto y Archipiélago, invadieron el Atica y se apoderaron de Atenas. Los habitantes de la ciudad se refugiaron en las montañas. Dexipo se puso al frente de sus compatriotas y [illegible] enemigo. Unióse con Cleodames, jefe de la flota [illegible] después de haberles matado tres mil hombres. Era la primera vez, en un período de quinientos años, que los atenienses se mostraban dignos de sus antepasados los vencedores de Maratón y Salamina. Como la inscripción de la estatua de Dexipo no menciona estas campañas militares del historiador, se ha supuesto que fué erigida antes de la guerra de los godos; sin embargo, la inscripción habla de una historia para la que el escritor había aprovechado, no sólo lo que decían los libros, sino también sus propios recuerdos. Dicha historia es la que conocemos por Eunapo y Focio, y que llegaba hasta el año primero del reinado de Claudio II. Otro autor, que tuvo á la vista la obra, declara que la toma de Atenas y la derrota de los godos se verificaron en los días de Galieno, predecesor de Claudio II. Aun admitiendo, con Zonaras y el continuador de Dión Casio, publicado por A. Mai, que estos acontecimientos ocurrieran el primer año del reinado de Claudio (269), no desaparece la dificultad, y es preciso suponer que Dexipo hizo dos ediciones de su libro, y que únicamente en la segunda, posterior á la estatua, contó la invasión de los godos, ó que sus hijos, al enumerar todos los títulos de su padre en la base de la estatua, omitieron de propósito el de general de los atenienses, que había obtenido accidentalmente y sin ninguna formalidad legal. El nombre de orador dado á Dexipo ha hecho suponer que éste escribió algunas obras sobre Oratoria; mas si las compuso á nosotros no han llegado, ni siquiera los títulos. Focio cita tres de sus obras históricas, á saber: Τὰ μετὰ Ἀλέξανδρον, [illegible] por lo menos, como se sabe por una cita de Es[illegible] fragmentos extensos. La primera obra era una Historia de Macedonia desde los tiempos de Ale[illegible] de la historia antigua del mismo país, desde Corano hasta Alejandro; en lo demas seguía fiel[illegible]

'Αριστοτέλους Κατηγορίας Ἀποριῶν τε καὶ Λύσεων κεφάλαια ια'. Se ha impreso una traducción latina titulada *Quæstionum in Categorias Libri* tres, *interprete J. Bernardo Feliciano* (París 1459, en 8.°, y Venecia, 1566, en fol.), á continuación del tratado de Porfirio *In Prædicam* Saint Hilaire analiza en los siguientes términos el mérito de esta obra: «Es un diálogo, en tres libros, entre Dexipo y Seleuco, uno de sus discípulos. El discípulo propone cuestiones y dudas mas ó menos graves, y el maestro da á cada dificultad soluciones precisas, y por lo general muy elegantes. El primer libro de este diálogo está consagrado á las *categorías* mismas; los otros dos á defender las *categorías* contra los ataques de Plotino. Es una polémica curiosa, poco apreciada hasta hoy por lo general en la historia de la Filosofía, donde en lo sucesivo ocupará un puesto. Los argumentos de Dexipo son casi todos muy claros y precisos, y refutan victoriosamente los de Plotino. Dexipo, que lleva el título de platónico en todos los manuscritos, defiende en esta pequeña obra una doctrina completamente peripatética; mas esto no debe extrañar, pues no pocos platónicos han defendido, como él, los principios de Aristóteles. También se halla en varios manuscritos de la Biblioteca llamada de los Médicis el texto original del comentario de Dexipo. Bekker, con su gran edición de Aristóteles (Berlín, 1831-40), ha dado algunos fragmentos muy cortos (en el cuarto volumen) de los *Comentarios sobre las Categorías*.

DEXMERO: m. ant. DEZMERO.

DEX SORS (MOSÉN LEONARDO): *Biog.* Trovador catalán. Vivió en el siglo XV, y fué probablemente contemporáneo de Alfonso V de Aragón. Al decir de Torres Amat era caballero. Con larga composición erótica, escrita, así como todas las principales obras de catalanes y valencianos, en versos de once sílabas, metrificación de antiguo recibida en aquellas regiones, obtuvo la honra de ostentar la *joya* concedida al más digno en uno de los consistorios del *gay saber*. Esta poesía puede leerse en un códice de la Universidad de Zaragoza, y lleva este título: *Leonad Dez Sors gonya la joya que possa Françi Bussot*. Dex Sors ó Dez Sors tiene en dicho curioso *Cancionero* hasta diez composiciones, una de ellas dirigida á la marquesa de Orestanes. Las poesías de Sors ocupan, en el citado códice de Zaragoza, del fol. 147 vuelto al 159. Torres Amat, en sus *Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de los escritores catalanes*, etcétera (Barcelona, 1836), reproduce (págs. 607 y 608) cuatro poesías, copiadas de un *Cancionero* de París por un amigo suyo.

DEXTER (FLAVIO LUCIO): *Biog.* Escritor español. V. DEXTRO.

– DEXTER (SAMUEL): *Biog.* Político norteamericano. N. en Boston en 1761. M. en 1816. Educóse en el Colegio Harvard, y durante algún tiempo fué individuo del Congreso, en la Cámara de Representantes y en el Senado. En 1800 recibió el nombramiento de Ministro de la Guerra, y después el de Hacienda, habiendo también desempeñado por poco tiempo la secretaría de Estado. En 1812 se contó entre los más calurosos defensores de la guerra con la Gran Bretaña. Varias veces le ofrecieron una misión en el extranjero, pero él la rehusó siempre. Dejó un buen nombre como hábil escritor y elocuente orador. La respuesta que dió el Senado al mensaje del presidente Adams con motivo de la muerte de Washington, se debió á Samuel Dexter.

DEXTRINA (del lat. *dextra*, la mano derecha; por la propiedad óptica de esta sustancia): f. *Quím.* Sustancia sólida, blanca, gomosa, incris[illegible]

[illegible]

MOLINA.

[illegible] bono correspondiente á la fórmula $C^6H^{10}O^5$, in[illegible]

[illegible]

tienen esta misma propiedad, es decir, que en rigor existen varias clases de dextrina.

En el comercio se da este nombre á diversas preparaciones industriales empleadas como aglutinantes, y obtenidas por derivación de la fécula ó almidón, preparaciones que contienen en mayor ó menor proporción alguno de los hidratos de carbono á que corresponde propiamente el nombre químico de dextrina. Estas preparaciones industriales que como dextrina se expenden reciben también los nombres de *leyocoma*, *almidón tostado*, *gomeína*, *goma indígena*, etc.

Propiedades. – La dextrina es un cuerpo sólido, incoloro, amorfo, soluble en el agua en todas proporciones, formando con ella líquidos espesos, viscosos y transparentes, conocidos con el nombre de jarabes de dextrina; es soluble en el alcohol diluído, insoluble en el alcohol absoluto que la precipita de sus soluciones acuosas en forma de copos espesos y viscosos que se adhieren á las paredes de las vasijas. Es dextrogira, siendo su poder rotatorio +138°,68 según Payer, y +176° según Bechamp. Obtenida por la desecación de su solución acuosa, presenta el aspecto de la goma arábiga, de la que se distingue por la acción del ácido nítrico que la transforma en ácido oxálico sin producción de ácido múcico. Preparada directamente con el almidón ó la fécula sometidos á una temperatura de 200° ó á la acción de una corta cantidad de ácido nítrico, forma un polvo blanco amarillento. La dextrina toma, bajo la influencia del iodo, una coloración roja vinosa; la diastasa, hacia los 60°, y el ácido sulfúrico diluído á los 100, la convierten en glucosa con absorción de los elementos del agua. Los álcalis cáusticos en presencia de la dextrina dan con las sales de cobre una solución azul que precipita el óxido rojo de cobre por la acción del calor. Una mezcla de ácido nítrico fumante y de ácido sulfúrico concentrado convierte la dextrina en dinitrodextrina, soluble en el agua y precipitable por el ácido sulfúrico. El anhidrido acético disuelve la dextrina á 150° formando un derivado triacético. Este mismo cuerpo se origina haciendo obrar el anhidrido acético sobre el almidón á 150°. La dextrina da con la solución alcohólica caliente de barita un abundante precipitado blanco, insoluble en el alcohol y soluble en agua caliente. Las soluciones de dextrina precipitan por el acetato de plomo amoniacal y por el cloruro estánnico, pero no por el acetato neutro ó básico.

La dextrina disuelta en el agua es precipitable por el alcohol, según queda indicado. Si se hace experimentar á este cuerpo este tratamiento cinco veces seguidas, la dextrina que resulta contiene aún cerca de un 10 por 100 de glucosa. Si entonces se la hierve con cloruro de cobre y potasa cáustica en cantidad suficiente para oxidar toda la glucosa, se filtra el líquido, y, una vez frío, se adiciona ácido clorhídrico evitando toda elevación de temperatura y después se precipita por alcohol, se obtiene una dextrina purísima que no precipita por el reactivo cupropotásico, y que colora el iodo de rojo. La dextrina se hidrata con gran facilidad por el calor en presencia del agua; es muy difícil por esto obtener dextrina perfectamente exenta de glucosa, y en la práctica se consideran como dextrinas mezclas de glucosa y de esta última especie química.

Se admite la existencia de varias dextrinas producidas por la acción de cantidades variables de diastasa ó por la acción de los ácidos sobre el almidón; estas dextrinas son:

1.ª *Eritrodextrina.* – Se colora de rojo por el iodo; es fácilmente atacable por la diastasa. Se parece extraordinariamente al almidón soluble, del que sólo se distingue por su insolubilidad en el agua fría y su coloración azul en estado sólido por el iodo.

2.ª *Acrodextrina-alfa.* – No se colora por el iodo; es fácilmente atacable por la diastasa. Su poder rotatorio es +210°; su poder reductor 12, siendo 100 el de la glucosa.

3.ª *Acrodextrina-beta.* – Es inatacable por la diastasa en veinticuatro horas. Su poder rotatorio es +190°; su poder reductor 12.

4.ª *Acrodextrina-gamma.* – Es inatacable por la diastasa [illegible] diluído [illegible] do [illegible] se transforma en glucosa después de muchas horas. Su poder rotatorio es +150°; su poder reductor 28.

Se llevan admitida la existencia de cuatro dextrinas distintas procedentes del desdoblamiento

del almidón en cuatro formas diferentes, pero las considera á todas dotadas del mismo poder rotatorio y con la propiedad de no reducir el reactivo cupropotásico.

El vapor de agua á 200° transforma una cantidad notable de dextrina en glucosa. La acción es más enérgica si la fécula está un poco ácida. La dextrina fermenta en presencia de la mucosa del estómago, dando una mezcla de ácido láctico y ácido sarcoláctico. Bajo la influencia de una tensión eléctrica, débil y prolongada mucho tiempo, la dextrina puede fijar una cantidad notable de nitrógeno del aire, de tal modo que una dextrina que contenga 0,12 % de nitrógeno al poco tiempo de preparada puede llegar á contener al cabo de siete meses 1,92 %.

El bromo actúa sobre la dextrina en tubo cerrado; el producto de la reacción, tratado por óxido de plata húmeda, da ácido dextrómico.

Fabricación industrial. – La dextrina se prepara haciendo hervir la fécula con el agua acidulada con un 3 por 100 de ácido sulfúrico. Cuando el líquido no se colora ni de azul ni de rojo por el iodo; se suspende la ebullición y se neutraliza el exceso de ácido sulfúrico con el carbonato de barita; luego se añade una pequeña proporción de levadura de cerveza y se deja fermentar. Cuando la fermentación ha terminado se filtra y evapora al baño-maría. El residuo puede lavarse repetidas veces con el alcohol absoluto para purificarlo por completo.

La fabricación de la dextrina es hoy una de las industrias químicas más importantes.

La materia primera es un producto agrícola muy abundante: la patata. Este tubérculo contiene en sus celdillas los granos de fécula, que es la sustancia que después se transforma en dextrina, y cuya fabricación se compone de cuatro operaciones distintas:

1.ª Raspado de la patata con el fin de pulverizarla.

2.ª Tamizado de la pulpa de patata bajo la acción de un chorro de agua.

3.ª Purificación.

4.ª Desecación.

El raspado puede verificarse de varias maneras. Antiguamente se verificaba por medio de cilindros de madera armados de cuchillas. Hoy se emplea una máquina llamada de Thierry, que consiste en una tolva por la cual se carga la patata, previamente lavada y pelada. Al salir de la tolva, por el fondo de ésta, se presenta á la acción de un cilindro de acero de 40 á 50 centímetros de diámetro, y en el cual hay unas láminas de sierra con dientes pequeños, de una longitud de 30 á 40 centímetros cada lámina. Frente al cilindro hay una parte fija y plana, entre la cual y el cilindro se ve obligada á pasar la patata. La pulpa se recoge bajo del agua y pasa luego al tamizado en un tamiz de tela metálica, dentro del cual cae un chorro continuo. La pulpa ó fécula pasa al través del tamiz mientras las películas siguen por el interior del mismo.

Las aguas sobrantes del lavado van á grandes depósitos de reposo, donde la fécula arrastrada se precipita al fondo.

La fécula recogida forma un líquido lechoso, el cual á las pocas horas precipita completamente toda la fécula que contiene. Luego se lava con agua limpia y se tamiza nuevamente en un tamiz más fino, y después se deja en reposo.

Decántase el agua y pónese la fécula á secar sobre placas de yeso. De aquí puede pasar ya inmediatamente á la desecación en estufas á propósito y con calor lento y moderado.

Obtenida la fécula se procede por cualquiera de los tres métodos siguientes á transformar en dextrina.

El procedimiento más sencillo es calentar la fécula á 200° y mantenerla durante algún tiempo á esta temperatura. Pueden emplearse varios sistemas de hornos, pero los más ventajosos son los de aire caliente, puesto que con ellos se puede obtener una temperatura sumamente regular.

Constrúyese una cámara suficientemente espaciosa, dentro de la cual se colocan cajas de hierro de mucha superficie y de un fondo de dos ó tres centímetros. El hogar calienta una serie de tubos de hierro paralelos, por los cuales entra el aire frío. Estos tubos, por medio de otros canales verticales, hacen entrar el aire caliente por la parte inferior del horno ó estufa. Inmediatamente se eleva el aire á la parte superior,

y luego, por medio de un tubo de enfriamiento, baja de nuevo á los tubos calefactores, continuando así sin interrupción. Cuando el horno está bien caliente funciona con suma regularidad; mas no así al principio, en que la calefacción es muy desigual.

Además de estos hornos ó estufas fijas se han ideado otros hornos análogos á los de tostar café. Uno de los tipos más perfectos consiste en un gran disco formado por un cilindro de 60 á 100 centímetros de diámetro, y de unos 30 á 40 centímetros de altura ó longitud, de modo que pueda abrirse fácilmente. La mitad inferior del disco se sumerge en un depósito de aceite, que se puede calentar á 190 grados, manteniéndose fácilmente á esta temperatura fija. El cilindro gira alrededor de su eje, y, por tanto, la masa de fécula se halla constantemente calentada á temperatura uniforme y se remueve por el mismo movimiento de rotación del aparato.

La dextrina preparada por torrefacción tiene siempre un color amarillento, pero no así la que se prepara por medio de los ácidos, ya sea el ácido nítrico, ya el sulfúrico. De este modo la acción es más rápida y se necesita menos temperatura, por lo que no hay peligro de que se requeme ni tome el color moreno amarillento.

Prepárase el agua acidulada en la proporción siguiente:

4 kilogramos de ácido nítrico á 40° B.
300 litros de agua,

y mézclase con una tonelada de fécula. Se forma una pasta y luego se moldea en panes que se ponen á desecar. Obtenida esta desecación se rompen y pulverizan, encerrándolos en las cajas que ya se ha dicho que se colocaban en el interior de la estufa descrita anteriormente. Allí se someten á una temperatura de 100 á 130°, según se desee que la operación marche más ó menos lentamente.

Obtenida así la dextrina se extiende al aire en capas delgadas, con el fin de que absorba aire y vapor de agua y se enfríe. Luego se coloca en barriles forrados de papel.

Esta dextrina es más blanca que la obtenida por medio de la simple torrefacción. Con el ácido clorhídrico puede obtenerse todavía más blanca y pura, pero el procedimiento, que es análogo al anterior, resulta algo más caro, puesto que hay que emplear mayor cantidad de ácido.

Finalmente, puede prepararse también la dextrina por medio del ácido sulfúrico en vez del clorhídrico ó nítrico. Las cajas empleadas para la dextrina con ácido nítrico pueden ser de hierro, pero las de sulfúrico ó clorhídrico tienen que ser forzosamente de plomo ú hojalata.

Por medio de la diastasa se puede obtener también la dextrina. El aparato se compone de tres cubas de madera y una caldera especial. La primera cuba de madera está más elevada que las restantes y contiene una caldera de hierro completamente rodeada de agua. Por medio de un tubo de vapor se puede calentar el agua á 35°. Dentro de la caldera se pone agua fría y 15 kilogramos de malta de buena calidad. [illegible] diastasa, para lo cual dentro de la caldera se [illegible]

[illegible] tilador.

[illegible]

En Pintura y Litografía sirve como barniz. Para los mordientes y colores destinados á la estampación debe ser dextrina de superior calidad. Sin embargo, no puede aplicarse la dextrina á todos los colores; particularmente para los blancos y azules claros no puede emplearse de ningún modo.

En el comercio cada fabricante ha dado su nombre especial á la dextrina; así es que se encuentran muchas gomas con nombres especiales, que no son más que dextrina preparada por procedimientos que difieren poco de los descritos anteriormente.

En Cirugía la dextrina se emplea á menudo para la curación de las fracturas y la construcción de apósitos destinados á asegurar la inmovilidad de la parte enferma. Cien partes de dextrina en polvo se diluyen con 60 de alcohol á 50°, ó aguardiente alcanforado, y después se añade aguardiente, 40 ó 50 partes, para obtener una masa de consistencia parecida á la de la cola, que se extiende sobre las vendas del apósito.

El doctor Ferrer y Julve, en su *Compendio de apósitos y vendajes*, aconseja usar la dextrina en esta forma: dextrina 30 gramos; agua 500; yeso 125.

El profesor Pelikan, de San Petersburgo, para utilizar la fórmula, aplica primero una capa de algodón en rama ó de estopa, que sujeta por medio de una venda; después vilmas de cartón ó de papel fuerte cubiertas con la mezcla de dextrina, las que á su vez sostiene por medio de una venda arrollada, empapada en la misma mezcla. Estos apósitos se consolidan pronto, y si las proporciones de la mezcla son las indicadas, al cabo de quince minutos quedan endurecidos; pero si conviene activar la consolidación no hay más que aumentar la cantidad de yeso.

La solución de *silicato de potasa* ha reemplazado hoy á la dextrina en gran número de circustancias; sin embargo, no hay que olvidar que constituye un medio sencillo y precioso, que el cirujano puede tener fácilmente á su disposición.

En Medicina y Farmacia se usa un jarabe de dextrina para reemplazar los de goma, azúcar, etcétera, y también se mezcla fraudulentamente á los jarabes simples ó compuestos; esta adición no ofrece ningún peligro, pero los medicamentos resultan menos azucarados que los hechos con buen azúcar, y su conservación es bastante más difícil.

Ensayo é investigación de la dextrina. Para investigar la dextrina en la glicerina se hierven cinco gotas de glicerina en cuatro centímetros cúbicos de agua, añadiendo además algunas gotas de molibdato amónico en disolución nítrica doble. La menor señal de dextrina da una coloración azul. Para investigar la presencia de la dextrina en el azúcar se disuelven trece gramos de azúcar en cincuenta de agua, y se añade cuatro volúmenes de alcohol de 95°. Al precipitado, si es que se forma, se añaden algunas gotas de una solución de iodo en ioduro potásico (15 gramos de ioduro y uno de iodo por litro de disolución). La coloración roja indica la presencia de la dextrina.

Para determinar y clasificar la dextrina en un líquido que contenga al mismo tiempo glucosa [illegible] por medio de una solución valorada de tartrato cupro-potásico, [illegible] por medio de una solución valorada de ferrocianuro potásico [illegible] este último reactivo no obra sobre la dextrina. [illegible]

[illegible]

ro que conviene conocer es la cantidad de agua que contienen. Esto se obtiene fácilmente por diferencia, desecando cuatro ó cinco gramos de dextrina en un tubo y en el baño de aceite, con el objeto de que una elevación de temperatura excesiva no pueda producir una destrucción parcial de la materia.

Para determinar la riqueza en elementos solubles se disuelve la dextrina en agua destilada, se filtra y se pesa el filtro. El aumento de peso, luego de desecado, indica la parte insoluble que contiene la dextrina. En cuanto á la soluble, puede contener, además de dextrina, glucosa. Esta puede dosificarse fácilmente por medio del licor de Fehling.

En la mayor parte de las fábricas de estampados se ensaya la dextrina por medio de una prueba, estampando una pequeña porción de tejido.

DEXTRO (del b. lat. *dextrum*): m. Espacio de setenta y dos á ochenta pasos, que antiguamente poseían las iglesias, y cuyos frutos estaban destinados únicamente al culto divino.

—**Dextro**: *Biog.* Escritor español. N. en Barcelona. M. el 21 de agosto del año 444. Era hijo de San Paciano. Terminados sus estudios pasó á Roma y fué elegido por el emperador prefecto del pretorio. San Jerónimo dice: «Dextro, hijo de Paciano, ilustre en el siglo y cristiano, se dice que ha compuesto una historia universal que aún no he leído.» Compuso Dextro, en efecto, el libro que tituló *Omnímoda historia*, la cual llega al año 430, y comienza desde el principio del mundo; por haber ya muerto su amigo San Jerónimo la dedicó á Paulo Orosio, con quien parece tenía algún parentesco, y la escribió en Barcelona (según él insinúa), patria suya. Que Dextro fué prefecto del pretorio lo dice el título de su obra, y lo indica San Jerónimo en el prólogo de su catálogo. Según Nicolás Antonio fué nombrado prefecto del pretorio el año 395, y murió en tiempo del emperador Teodosio. En el Código de este emperador se hallan varias leyes dirigidas á Dextro, como [illegible] El Marqués de Mondéjar y el P. [illegible] do á otros críticos, opinan que hubo dos *Dextros*, y que no fué el hijo de San Paciano al que dedicó San Jerónimo su libro de los *Varones ilustres*; [illegible] Dextro, hijo de San Paciano. Hacia el año 1594 un tal Jerónimo Román de la Higuera supuso haber recibido de Alemania ciertos fragmentos que [illegible] cuales eran parte de las historias compuestas por Dextro, hijo de San Paciano; Máximo, obispo de Zaragoza; Luitprando, diácono de Pavía; Julián [illegible] Heleca con algunos otros. Comunicó dichos [illegible] la forma de *Cronicones*, [illegible]

da [illegible] y también santos nuevos y milagros fingidos. Refiriendo todo esto como sacado de autores antiguos y célebres como Dextro, Máximo, San Braulio, etc., divulgado [illegible] é instruídos, y apoyado por prelados y escritores piadosos, aunque sencillos, se llenaron de estas fábulas muchos libros que se imprimían, quedando de esta suerte acreditados los tales cronicones, y desacreditada la verdadera historia eclesiástica de España. El primero que hizo frente, después del citado señor Pérez, á estos cronicones, demostrando pública y eruditamente su falsedad, fué don José de Pellicer, desengañado y arrepentido de haberles dado fe en algún tiempo, lo que le acarreó muchas sátiras llenas de dicterios, injurias y oprobios. Siguió al señor Pellicer don Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Mondéjar, cuya singular erudición sufrió varias calumnias que le levantaron algunos eclesiásticos seculares y regulares. Después el cardenal Aguirre hizo patente la falsedad de estos cronicones en su [illegible] de España, probando que referían muchos concilios falsos y que callaban los que se habían celebrado en la propia edad de los escritores supuestos. Finalmente, Nicolás Antonio se puso de propósito á impugnar tales cronicones, así en la *Biblioteca vetus*, como en la [illegible], la cual dió á luz el sabio Gregorio Mayáns y Ciscar, ilustrada con sus propias observaciones, notas eruditas y exquisitos suplementos.

DEXTRONATO (de *dextrónico*): m. *Quím.* Sal constituída por las combinaciones del ácido dextrónico con una base. Los dextronatos más importantes son:

Dextronato bárico. – Tiene por fórmula

$$[illegible]$$

Se presenta formando un masa gomosa que disuelta en el agua da poco á poco cristales idénticos á los del gluconato de barita.

Dextronato cálcico. – Se presenta en cristales microscópicos solubles en 33 partes de agua, y que tiene por fórmula $(C^6H^{11}O^7)^2Ca + H^2O$. Añadiendo á esta sal lechada de cal, y calentando, se obtiene una solución con el cloruro de calcio, formando una combinación cristalina.

Dextronato etílico. – Es el éter etílico correspondiente al ácido dextrónico. Este éter ofrece la particularidad de combinarse con el cloruro de calcio, formando una combinación cristalina.

DEXTRÓNICO (Ácido): adj. *Quím.* Ácido [illegible] del bromo y del agua sobre la dextrina á la temperatura de baño-maría, y haciendo obrar después el óxido de plata sobre el producto formado. El dextronato argéntico así obtenido se transforma en dextronato básico de plomo, que se descompone por el hidrógeno sulfurado y deja libre el ácido dextrónico.

Tiene por fórmula $C^6H^{12}O^7$. Es una masa siruposa que comienza á depositar cristales al cabo de un año. Es dextrogiro y forma sales cristalizables llamadas dextronatos. El almidón [illegible] que la dextrina.

DEY [illegible]: m. [illegible] del jefe ó príncipe musulmán que gobernaba la [illegible]

DEYÁ: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Palma de [illegible] N. O., al pie de elevadas montañas. Terreno [illegible] tierras que arrastran las lluvias. Aceite, naranja, [illegible] el Single de Deyá, morro tajado, saliente al [illegible]

DEYAM, DAYAM [illegible]

DEYANIRA: [illegible] cuentra acompañando á la buxina en la corteza del *Cisampelos pareira.* Se deposita de sus soluciones en el alcohol hirviendo en tablas microscópicas de forma exagonal. En contacto con el ácido sulfúrico toma una magnífica coloración azul oscura que vira después al verde y al rojo, concluyendo por desaparecer.

DEYANIRA: f. *Astron.* Asteroide número 157 descubierto por Borrelly el día 1.° de diciembre de 1875. Su movimiento medio diurno 855″; tiempo de la revolución sidérea 1 516 días; distancia media al Sol 2 583; excentricidad de la órbita 0,219; longitud del perihelio 107° – 24′; longitud del nodo ascendente 62° – 31′; inclinación de la órbita 12° – 2′. Equinoccio de 1881,0.

– Deyanira: *Bot.* Género de Gencianáceas quironieas, cuyas flores tetrámeras tienen un cáliz campanulado y sin bracteas; una corola tubulosa de limbo rotáceo; estambres con anteras lineales, no arqueados ni encorvados, y un estilo con láminas estigmatíferas oblongas. El fruto es capsular y bivalvo, por lo menos en el vértice. Las especies de este género son hierbas del Brasil, generalmente sencillas, con hojas – flores en cimas terminales ó axilares.

– Deyanira: *Mit.* Hija de Oeneo, rey de los etolios de Calidón. Fué pedida en matrimonio por Hércules. El héroe se encontró con que tenía un rival, Aqueloo, quien desde hacía mucho tiempo pretendía la mano de la doncella, y, para conseguirla, se presentaba al padre bajo forma espantosa, como, por ejemplo, de toro, de serpiente, de hombre con cuernos que arrojaba ascuas por la boca. Oeneo, espantado, estaba á punto de ceder á intimaciones tales, cuando llegó Hércules y, noticioso de lo que pasaba, fué en busca de su rival, luchó con él cuerpo á cuerpo, y, por último, le rompió uno de los cuernos; queriendo Aqueloo conservar el cuerno dió en cambio á Hércules el de Amaltea, que el héroe puso en manos de Oeneo como precio de su hija. En efecto, Deyanira y Hércules se unieron; mas estando Hércules al lado de su suegro mató involuntariamente á uno de sus parientes, al joven Eunomos, por lo cual hubo de someterse á la ley del destierro, y, abandonando la Etolia acompañado de Deyanira, se dirigió al país de Traquina, donde reinaba Ceris. Los esposos llegaron al río Eveno, donde el centauro Nesos pasaba los viajeros sobre su lomo á la otra orilla, y allí ocurrió que, cuando el centauro pasaba á Deyanira, quiso atentar contra su honor. Al ver esto Hércules disparó á Nesos una flecha envenenada, con la que le hirió mortalmente. El centauro, estando próximo á expirar, hizo que Deyanira recogiese la sangre de su herida para componer un filtro, la dijo, cuya acción mágica la permitiera reconquistar el amor de su esposo si [illegible] abandonara. No tardó en presentarse ocasión á Deyanira para experimentar el poder del filtro, pues [illegible] y trajo consigo á Iola, á quien había robado, antes de entrar en Traquis, donde Deyanira le esperaba con ansiedad, se detuvo en el promontorio de Cenaón, en Eubea, para dirigir solemnes acciones de gracias á Júpiter, y encargó á su compañero Licas fue- [illegible] piada para revestirla en la ceremonia del sacri- [illegible] pasión de Hércules por Iola, ciega de celos empapó la túnica en la preparación mágica que hiciera con la sangre de Nesos, y así la envió á su esposo. Apenas éste hubo vestido la túnica el veneno fué absorbido por su cuerpo; mezclado con su sangre corrió por sus venas, y en medio de atroces sufrimientos, trastornado por el dolor, cogió á Licas por los pies y lo precipitó en el mar, y, por último, después de otros actos de violencia, murió consumido por la maléfica acción de la túnica emponzoñada.

DEYECCIÓN (del lat. *deiectio*, acto de arrojar con violencia): f. Materia eliminada ó segregada como hez, detrito ó residuo de alguna cosa. [illegible] sucias y residuos industriales de toda clase que resultan de la vida y movimiento de las pobla- [illegible] chas materias al acumularse á la salida del volcán.

– Deyección: *Med.* Defecación.

DEYECTO, TA (del lat. *deiectus*): adj. ant. Vil, despreciable.

DEYEUXIA (de *Deyeux*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas cuyas especies se distribuyen hoy entre los *Agrostis*, *Calamagrostis*, *Trisetum* y otros géneros.

DEYNUM (Juan Bautista Van): *Biog.* Pintor flamenco. N. en Amberes en 1620. Se ignora la fecha de su muerte. Se dedicó á la miniatura y á la aguada. «Nacido de padres ricos, dice Descamps, tuvo sobrado tiempo para estudiar y perfeccionar su talento antes de darse á conocer al público. Sorprende ver sus hermosas composiciones pintadas á la aguada con suma inteligencia; hacía bien los retratos en el mismo género. Todo lo que había de este pintor fué arrebatado por las cortes de España y Alemania; Flandes ha conservado muy pocas obras suyas.»

DEYOCES: *Biog.* Rey de los medos. Habiendo formado con todas las tribus una especie de República y librado á la Media del yugo de los asirios, sus conciudadanos, agradecidos, le nombraron rey. Deyoces, monarca, edificó á Ecbatana, civilizó su pueblo haciendo venir sabios extranjeros para que les enseñasen las Ciencias y las Artes, dotó de sabias leyes á los medos, y murió después de un largo y feliz reinado (cuarenta y tres años) el 657 ó 90 antes de Jesucristo. Le sucedió su hijo Phravite.

DEYOPEA: f. *Astron.* Asteroide núm. 184 descubierto por Palisa el día 28 de febrero de 1878. Su movimiento medio diurno 623″; tiempo de la revolución sidérea 2079 días; distancia media al Sol 3188; excentricidad de la órbita 0,073; longitud del perihelio 160°–22′; longitud del nodo ascendente 336°–19′; inclinación de la órbita 1°–12′ Equinoccio de 1880,0.

– Deyopea: *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos, representado por una sola especie que habita en el Mediodía de Europa.

– Deyopea: *Mit.* Una de las ninfas más hermosas que acompañaban á Juno, quien se la prometió á Eolo á condición de que éste hiciese perecer la flota de Eneas.

DEYOTARO: *Biog.* Primero tetrarca y rey después de la Galacia. Nació el año 115 antes de J. C. Su historia hállase estrechamente unida á la de Roma, de la cual fué tributario. Mitrídates le despojó de sus Estados, mas la República se los devolvió. En las guerras promovidas por la rivalidad de César y Pompeyo tomó el partido del segundo, creyendo que sería el vencedor, pero cuando comprendió lo contrario esforzóse en hacer creer á César una amistad que no sentía por él. Triunfante Cayo Julio César, aunque no ignoraba los manejos de Deyotaro, perdonóle generosamente; mas habiéndose presentado en Roma Cástor, pariente de Deyotaro, á acusarle de haber intentado la muerte de Julio cuando volvía de Egipto, fué necesario que el gran Marco Tulio Cicerón pronunciase su célebre oración *Pro rege Dejotaro* para que pudiese salvar la vida. A la muerte de César, Deyotaro manifestóse partidario de su asesino Bruto, á quien auxilió después. Deyotaro murió en el año 40 antes de nuestra era. Un hijo suyo y heredero de sus Estados es conocido también en la Historia por el nombre de Deyotaro; éste fué un príncipe insignificante, cuyo recuerdo guarda la Historia á título de aliado de Marco Antonio.

DEYSTER (Luis de): *Biog.* Pintor flamenco. N. en Brujas en 1656. M. en 1711. Tuvo por primer maestro á Juan Maes ó Maas; marchó luego á Roma, y pasó seis años, unas veces en [illegible] y otras en Venecia. De regreso en Brujas tardó algún tiempo en ser conocido, porque, tímido y devoto, frecuentaba poco el mundo. Al fin de su vida gastó sus fuerzas intelectuales y su fortuna en ocupaciones y estudios nuevos, como fueron la Música y la fabricación de órganos y clavicordios, etc.; pero no lo- [illegible] go suyo, socorrió al imprudente artista, é impi- [illegible] juzga del modo siguiente el mérito del pintor:

flamenco: «Se había formado un gusto parecido al de los italianos. Daba mucho carácter á las posiciones de cabezas, pies y manos; sus trajes hacen sentir el desnudo; los pliegues son amplios y bien escogidos... Sacrificaba la mitad de sus cuadros para extender la luz sobre el objeto principal, y con frecuencia cuesta trabajo distinguir figuras completas del fondo, lo que da más fuerza y una inteligencia del claroscuro, en los que fué tan lejos como los primeros grandes maestros de Flandes.» También se ha dicho que «Deyster no gustó nunca á los demás porque pintaba la naturaleza tal como era». Sus mejores cuadros son los siguientes: *Rebeca ofreciendo de beber á Eliezer*; *Historia de Judit*, en varias partes; *La muerte de la Virgen*; *La resurrección de Jesucristo* y su *Aparición á las tres Marías*. En este último, dice Descamps, «el Cristo no cede por el color ni por el dibujo á los de Van Dyck.»

DEZA: *Geog.* Río de la prov. de Pontevedra; nace en las vertientes septent. de la cadena del Miño, llamadas del Testeiro, y en las orientales de las montañas del Coco y Caudán; corre de S. O. á N. E. hasta la confluencia con el río Asneiro, y continúa hacia el N. O. hasta confluir con el Ulla. Antigua jurisdicción de la prov. de Pontevedra, sit. entre el río de su nombre y el Arnego; pertenecía á los condes de Lemos. ‖ V. con ayunt., p. j. y prov. de Soria, dióc. de Sigüenza; 1 580 habits. Sit. en una colina rodeada de altos cerros, en terreno bañado por el arroyo Henar. Cereales, garbanzos, lino, anís, frutas, legumbres y hortalizas; miel; cría de ganados; fab. de aguardientes.

– DEZA (DIEGO): *Biog.* Teólogo español. Nació en Toro el 1444. M. en 1525. Era hijo de noble familia, y en su pueblo natal vistió el hábito de los Dominicos; fué profesor de Teología en la Universidad de Salamanca, obispo de Zamora, Salamanca, Palencia y Jaén, y arzobispo de Sevilla y Toledo, y escribió las obras siguientes: *Novarum defensionum doctrinae Angelici doctoris beati Thomae de Aquino super quatuor scholasticarum quæstiones pr[illegible]* (Sevilla, 1517, en fol.); *Defensiones ab impugnationibus magistri Nicolai de Lyra; magistrique Mathiæ [illegible] super Bibliam contra S. Thomam* (id.); estas dos obras fueron impresas juntas en la edición citada (3 vol.); *Sumula [illegible] Hispali celebrata* (Sevilla, 1512). A Deza se debieron también estas obras, que dejó manuscritas: *Monotessaron*, ó sea el texto de los cuatro Evangelios; *Super orationem dominicam* y *La exposición del Pater noster por el obispo de Salamanca, confesor de sus altezas y capellán del príncipe don Juan*, cargos todos que ejerció Deza, y por los que sabemos que es suya la obra, pues en esta no aparece el nombre del autor. Deza trabó amistad con Cristóbal Colón y fué uno de sus más apasionados defensores y protectores. Formó parte de la Junta reunida en el convento de San Esteban de Salamanca para juzgar los proyectos del italiano [illegible]

[illegible]

– DEZA (LOPE): *Biog.* Escritor español. N. en Segovia el 14 de enero de 1564. M. en Hortaleza el 31 de marzo de 1626. Terminada la instrucción primaria en su pueblo natal pasó á Oropesa con objeto de estudiar idiomas, Retórica y Poética. Marchó después á Salamanca á cursar Jurisprudencia civil y canónica, y de tal modo se consagró al estudio de aquella Facultad que con gran lucimiento tomó el grado de bachiller en la Universidad de Alcalá, conferido por el célebre marqués de Santillana, don Iñigo López de Mendoza. Estableciéndose luego en Hortaleza, con propiedad recibida de su padre y de su tío Gregorio Deza, abad de Santillana, se unió en matrimonio con doña Luisa de Galdo. Dedicóse al gobierno de su hacienda, sin perder de vista el estudio de las Ciencias humanas, á que tenía gran afición; y reuniendo á él sus observaciones escribió un tratado de Agricultura, que imprimió en Madrid el año 1618. Escribió otros tres tratados que quedaron inéditos á su muerte. Dejó las obras siguientes: *Gobierno político de Agricultura* (Madrid, 1618, en 4.°); *Juicio de las leyes civiles* (manuscrito); *Apología por el Padre Mariana contra los errores de su contradictor* (manuscrito, en fol.); *Tratado de corte*. Nicolás Antonio dice que el *Juicio de las leyes civiles* obraba en poder de Juan Beltrán de Guevara, arzobispo de Santiago. No se sabe que estos escritos llegaran á imprimirse.

– DEZA (ROBERTO): *Biog.* Religioso español. N. en Madrid el 1589. M. en la misma capital el 1660. Vistió (1605) el hábito de los Jesuitas en Oropesa, donde cursó con aprovechamiento Filosofía, y cuando pasó el noviciado marchó á Murcia para estudiar Teología. Designado por aquella provincia religiosa para ejercer las funciones de predicador numerario, procuró adquirir un profundo conocimiento de las Escrituras, los Santos Padres, la Teología positiva, y, en suma, de todos los libros que convienen al que desde el púlpito ha de usar de la palabra, logrando hacerse un orador tan distinguido que muy pronto fué trasladado á Madrid, en cuyos pueblos cercanos practicó misiones durante diez años. Brilló por su virtud y sabiduría, en Extremadura principalmente, y era conocido en aquella rica región española por el sobrenombre de *El apóstol de la provincia*. Con licencia del general de la Compañía se embarcó en Lisboa para ir al Japón, pero tuvo que regresar la nave al puerto de salida por no haber podido doblar el Cabo de Buena Esperanza. Deza quedó allí, cediendo á los ruegos sus hermanos de aquella provincia, mas la de Toledo se opuso, y el celoso misionero, que había trabajado con provecho durante su breve estancia en aquel punto africano, regresó á Madrid. En la corte fué calificador de la Inquisición. Los deberes del sacerdocio, el estudio, la práctica de la enseñanza y el castigo diario de su cuerpo, tales eran las ocupaciones que le agradaban. Casani, en sus *Glorias del siglo [illegible]*, afirma que Deza [illegible] un año antes su muerte.

DEZALLIER D'ARGENVILLE [illegible]

grabados (París, 1745, 2 vol., y 1762, 4 volúmenes en 8.°).

DEZEDES ó **DEZAIDES**: *Biog.* Compositor francés, apellidado el *Orfeo de los campos*. N. hacia 1740. M. en 1792. Se ignora el lugar de su nacimiento. Unos dicen que vió en Lyón la luz primera, y otros creen que era alemán. Lo que hay de cierto es que el mismo Dezedes no conoció nunca á sus padres. Desde su infancia estuvo confiado á un abad, que dirigió su educación. Este eclesiástico era músico, y, para distraer á su discípulo en los ratos de ocio, le enseñó á tocar el arpa. Dezedes entró así por el camino que le había de inmortalizar. Marchó, todavía muy joven, á París, donde completó sus estudios y aprendió composición. Por entonces cobraba una pensión que se elevó al doble cuando Dezedes llegó á la mayor edad. Sospechando que serían sus padres los que se la pagaban, quiso penetrar el misterio de su nacimiento, pero el notario que le remitía los fondos le previno que si persistía en su propósito perdería la pensión y no lograría averiguar nada. Despreció Dezedes el consejo y, en efecto, la pensión le fué retirada y sus investigaciones le dejaron con las mismas dudas de antes. Para vivir utilizó su talento musical. Logró que Monvel le encargase la música de la pequeña ópera *Julia*, representada con extraordinario aplauso en 1771, y en lo sucesivo gozó de una reputación que aseguró su existencia. No tuvo imitadores ni rivales en el género pastoral, que señala el carácter distintivo del talento de este compositor. Sus melodías son sencillas, graciosas, y expresan con verdad los sentimientos de los personajes; la armonía es bastante pura, y la orquesta bien concertada para el tiempo en que vivía. [illegible] En la Ópera [illegible] tar algunas obras.

DEZMABLE: adj. Que estaba ó podía estar sujeto al diezmo.

DEZMAR: a. DIEZMAR.

[illegible]

DEZMATORIO: m. Sitio ó lugar donde se recogía el diezmo.

– DEZMATORIO: Lugar ó distrito [illegible] pondía á cada iglesia [illegible] diezmo.

– DEZMATORIO: ant. [illegible] diezmo.

DEZMEÑO, ÑA: adj. DEZMERO.

DEZMERA [illegible]

DEZMERÍA [illegible]

DEZMERO, RA [illegible]

DEZMIA [illegible]

DEZOBRY [illegible]

(1865, en 8.° mayor), y *Tratado elemental de versificación francesa* (1866, en 18.°). Contóse igualmente entre los principales colaboradores [illegible] *de Biografía é Historia* (1857, 2 vol., en 8.°), que él mismo editó, y que se ha reimpreso varias veces. Fué también colaborador del *Diccionario general de Letras, Bellas Artes y Ciencias morales y políticas* (1862, en 8.° mayor).

DHAFER ó **ZAFER**: *Biog.* Dhafer Biemrillah ben Hafedh Ledinillah, décimo califa fatimita de Egipto; sucedió á su padre hacia el año 544 de la Hégira. Durante su reinado, no más largo de un lustro al decir de algunos escritores, no sucedió nada importante en Egipto; mas Lebtarikh asegura que reinando este príncipe fué sitiada y tomada Ascalona por los cruzados. Dhafer murió asesinado, según se asegura, por su guacir Abbas Ben Temin, á quien parece había ofendido gravemente en la persona de uno de sus hijos (549). Este príncipe, que llevó el nombre de Abú Mansor Ismail antes de su elevación al trono, tuvo por sucesor á su hijo Al Fair Billah Abul Cassim Issa.

DHAGIAR: *Biog.* Div súbdito de Salomón. Según una tradición árabe, este div ó genio habiéndose apoderado del anillo de Salomón, y tomado su figura, reinó sobre los judíos cuarenta días. La tradición, sumamente curiosa, es la siguiente: «Salomón entregó un día su célebre anillo á una de sus esposas, para que se lo guardase hasta que se lo pidiese, y enterado Dhagiar de que el monarca no tenía el sello que le hacía tan poderoso, tomando el rostro y las maneras del sabio rey presentóse á la mujer de éste y la pidió el anillo; dióselo ella sin ninguna desconfianza, y, habiéndoselo pedido á poco el verdadero Salomón, creyéndole un div disfrazado, insultóle y le arrojó de su presencia. Salomón, sin comprender lo que le pasaba, salió á las calles llamando á sus súbditos para que le reconociesen, mas todos por permisión divina creyéronle un malvado que quería promover un levantamiento, y le trataron muy duramente. Entonces Salomón, resignándose con su suerte, llegóse á unos pescadores y pidióles que le enseñaran su oficio, atendiendo, con lo que pescaba, á sus necesidades. Mientras tanto Dhagiar ocupaba su trono y daba á los judíos leyes y ordenanzas que, no estando conformes con el Pentateuco, hicieron pensar á sus súbditos, si sería el verdadero Salomón el que habían maltratado y no el que ocupaba el trono. Entonces formóse una conjuración á cuya cabeza se puso Asaf, el cual, por algunos indicios, sospechaba lo sucedido, y habiendo llegado á noticia de Dhagiar que su crimen estaba á punto de descubrirse, para que no pudieran quitarle el anillo de Salomón, en cuyo caso estaría perdido irremisiblemente, cometió la torpeza de arrojarlo al mar. Un pescado tragóse el anillo, y habiendo caído en las redes de Salomón, éste, apenas se lo puso en el dedo, convirtióse en el que había sido, y, tirando las redes, se fué por las calles de la capital diciendo que nadie dudó de la palabra de Salomón aunque le viese vestido de miserables ropajes. Cundió la noticia rápidamente por todos lados, y Dhagiar, viéndose perdido, huyó del palacio y se sepultó en el mar. Salomón, otra vez en el trono, quiso castigar al malvado, mas, á pesar de todo su poder, los divs á quienes encargó se apoderasen de él no pudieron conseguirlo. Entonces Salomón dió la comisión á las peris, las cuales, no pudiendo entrar en las [illegible] lloráis? – Salomón ha muerto, contestáronle las [illegible] nada tenía que temer, salió del agua y se dirigió [illegible] denasen á una enorme piedra, y de tal suerte lo [illegible]

DHAHAC: *Biog.* El monarca más antiguo se[illegible]

los ureos de los monarcas egipcios. Como se señalase por su conducta cruel y sanguinaria al cabo de muchos años de reinado (los libros persas le atribuyen á la sazón ochocientos), en castigo de su maldad cayéronsele aquellas carnosidades que fueron sustituídas por dos horribles llagas en la espalda. Luego soñó que alguien le decía que sus dolores podrían mitigarse aplicándolas cerebros humanos, y al siguiente día del sueño ordenó matar á un hombre, y puesto que demostró la experiencia con alguna mejora para él, impuso á sus vasallos desde entonces el tributo de la vida de dos hombres por día, tributo que recuerda la leyenda del Minotauro. Continuó esta horrible costumbre, dice la leyenda persa, durante doscientos años, hasta un día en que, habiendo cogido sus sayones dos jóvenes de Ispahán hijos únicos de un herrero llamado Caveh, al saber éste que habían sido sacrificados salió del cuarto de la fragua con un mandil largo que usaban los herreros para preservarse del fuego, dando gritos de dolor y de indignación que exasperaron al pueblo. Conmovido éste y cansado de las crueldades de Dhahac, siguió los pasos de Caveh que había puesto en el extremo de un palo su mandil de herrero á guisa de estandarte, y se precipitó en el palacio del gobernador de la ciudad. Expulsado éste y proclamado Afraciab por el herrero como legítimo rey de Persia, todas las ciudades se sublevaron hasta que, depuesto y asesinado el tirano, se consolidó la primera gran dinastía de los persas. El nombre Dhahac se escribe también Dhohac.

DHAHER: *Biog.* Príncipe musulmán hijo del sultán Ahmed ben Avis, señor del Iraq arábigo y del Adherbeyán. Vencido y perseguido por Tamerlán, al emprender la fuga, Ahmed confió sus tesoros á su hijo, quien con algunos guerreros bravos pudo hacerse fuerte en el castillo de Alnagia. Merced al valor y pericia militar de Altún, gobernador de dicha fortaleza, pudo Dhaher sostenerse en él durante el largo período de doce años á pesar de los esfuerzos del mogol; pero habiéndose deshecho de aquel caudillo por sospechas que tenía de que le hiciese traición, y como tuviese noticia de que Tamerlán en persona se dirigía á combatirle con innumerables soldados, abandonó el castillo, que efectivamente fué presa á poco del invasor.

– **Dhaher**: *Biog.* Príncipe soberano de la Palestina. Por medio de rápidas conquistas aumentó los pequeños estados que le había dejado su padre al morir. Según Volney, su padre era sólo señor de la provincia de Safard, situada en las montañas, al O. del lago de Tiberiades, y él, apoderándose de Tiberiades y de Acre, se hizo un verdadero monarca. La Puerta, que veía con disgusto su rápido engrandecimiento, favoreció la ambición de su hijo Othmán, nombrándole bajá de Damasco y poniendo así á su alcance los elementos necesarios para pelear contra su padre, mas quiso la suerte que al principio de la guerra fuese completamente derrotado por las tropas de Dhaher, mandadas por otro hijo de éste llamado Alí. Al año siguiente (1761) alióse Dhaher con Alí Bey, famoso jefe de los mamelucos, con ayuda del cual pudo desafiar impunemente las fuerzas de los turcos: habiendo fallecido poco más tarde Alí, atacado por Mohamed Bey primero, y por Djezzar Bajá después, fué vencido, hecho prisionero y decapitado (año 1755). Cuenta Volney en su viaje á Siria que fué un príncipe sabio, prudente y valeroso, y que sus pueblos fueron felices con su gobierno.

Dhaher Billah: *Biog.* Califa de Bagdad. Corresponde á este príncipe el número LIV entre los sucesores de Mahoma, y fué hijo de Nasser, á quien sucedió en el año 622 de la Hégira, 1225 de nuestra era, época de su muerte. El reinado de Dhaher fué muy corto; casi todos los historiadores están conformes en que sólo sobrevivió nueve meses á su padre, y en espacio tan breve fácil es comprender que, aunque el monarca de que tratamos estuviese dotado de relevantes méritos, no pudo darlos á conocer mucho. Sin embargo, parece cierto que en su tiempo se [illegible] los grandes abusos, que desde los últimos años del reinado anterior se cometían en Bagdad por algunos empleados principales y altos personajes, en cuyas manos había resignado verdaderamente el gobierno de sus Estados el difunto rey, quien, como es sabido, no fué en lo postrero [illegible] años de su larga existencia sino vil juguete de los que le rodeaban (V. **Nasser**). Cuenta Abulfarage que Dhaher gemía en una prisión hacía largo tiempo cuando fué llamado á ceñir la corona, y, aunque el autor no indique el motivo ó motivos que había podido dar este príncipe á su padre para ser castigado tan duramente, es permitido creer que, conocedor de la insensatez de su padre, desease, valiéndose de algunos partidarios, sucederle en vida, y que aquellos mismos que habían sabido hacer de Nasser un verdadero esclavo alcanzaron de él la orden de prisión, si no es ya que la falsificaran, como otra porción de documentos, que sin haber sido vistos siquiera por el califa pasaban ante el pueblo como escritos por él. No recordamos si el mismo Abulfarage ú otro escritor contemporáneo suyo cuenta que, al recibir Dhaher la noticia del fallecimiento de su padre y de su propia elevación al trono, exclamó, aludiendo á su vejez que le habían anticipado las penas (pues consta que murió de poco más de cincuenta años): *Paréceme que no es hora oportuna para abrir la tienda [illegible] la caída de la tarde*, ingeniosa manera de echar en cara á los nobles muslimes el largo abandono en que le habían tenido. Dhaher fué un príncipe protector de las Artes y la Industria, y en su tiempo fué embellecida la capital de los califas con importantes edificios públicos, dándose principio á un puente monumental, que debía cruzar el Tigris en un punto en donde era muy necesario para la comodidad de los habitantes. A su muerte (mediados del año 623) lloróle un pueblo entero, que había reconocido en él un buen padre, pues habiendo vivido largo tiempo en la desgracia se hallaba dotado de sentimientos humanitarios no comunes en los príncipes, que por lo común desconocen lo que es el infortunio. Sucedióle su hijo Al-Mostanser Billáh.

– **Dhaher Leczcar Dinilláh**: *Biog.* Califa fatimita que reinó en Egipto á principios del siglo v de la Hégira. Sucedió á su padre el califa Hacam el año 411 en los reinos de Siria y Egipto, y ocupó el trono dieciséis años, durante los cuales, fuera de la persecución y terrible venganza que tomó de la muerte de su padre en la persona de su asesino, no hizo nada de particular. Sucedióle su hijo Abu Jainún, en 427 de la Hégira.

DHEUNE: *Geog.* Río de Francia, en la cuenca del Ródano. Nace en los montes próximos al punto de arranque del Canal del Centro, al E. S. E. del Creusot; corre hacia el N. E. en un principio por el departamento del Saona et Loire, en el que baña las ciudades de Saint-Berain, San Leger y Chagny; más adelante separa este departamento del de la Côte d'Or, después entra en el del Saona y el Loire y va, por último, á desembocar en el Saona, enfrente de Verdún y de la confluencia del Doubs, después de un curso de 65 kms. El Canal de Centro utiliza el valle de este río hasta Chagny.

DHOHAK: *Biog.* Poeta persa célebre entre los orientales, el cual floreció bajo el reinado de Nasser ben Ahmed, sultán samanida. En el capítulo primero de su obra intitulada *Defter Lathaif*, cuenta Lamai una curiosa anécdota de dicho escritor: «Vestido miserablemente presentóse un día á las puertas del palacio de Nagmeddin, guazir de Nasser, y pronunciando estas palabras: «Yo soy el huésped que Dios envía,» penetró en la mansión sin que se atrevieran á atajarle el paso los esclavos y guardias del Ministro. Enterado éste de la llegada del que parecía mendigo, á fuer de hombre caritativo envióle de su propia mesa uno de los mejores platos que para él había condimentado su cocinero, y habiendo improvisado una poesía Dhohak, al recibir el presente, en loor del hombre caritativo que así se quitaba el pedazo de pan de su boca para entregárselo al primer miserable que á sus puertas llegaba, enterado el guazir bajó á verle, y, conociéndole, echóle los brazos al cuello y reprochóle tiernamente que no le hubiera avisado de su llegada, prefiriendo á su sociedad la de sus servidores.» Otra anécdota curiosa de este personaje nos ha sido conservada. «Hallábase un día ante Harun el Raschid, en el palacio de éste, en ocasión de acabar de llevar á tal príncipe su jardinero un canastillo de hermosísimas rosas recién cortadas; y como el sultán le dijera que improvisase algo sobre aquellas flores, compuso una poesía cuya síntesis era ésta: «El color de esas rosas es semejante al de las mejillas de una joven honesta, cuando el

elegido de su alma se acerca á ella.» Plációle al emir, y como preguntase á los que le rodeaban si les había satisfecho de igual manera la composición de Dhohak, una dama, versada también en el Arte poético, contestóle que, con ser acertada la composición del poeta, le parecía que podía haberlo sido más, é instada por el califa compuso in continenti una poesía en la que comparaba las rosas con sus propias mejillas cuando Harún la tomaba de la mano para conducirla á aquel lugar del cual es necesario pasar al baño.

DHUL JOLOSA: *Mit.* Idolo adorado por algunas tribus árabes antes de la predicación de Mahoma. Era una especie de oráculo que los fieles consultaban en los momentos solemnes de la vida, y á los cuales contestaba por medio de tres flechas tituladas la *orden*, la *prohibición* y la *espera*. Si salía la flecha *orden* entendían que los dioses protegían la idea del que les consultaba; si, por el contrario, salía la *prohibición*, aquél debía abstenerse por completo de realizarla, y si era la *espera* esperar otro momento más oportuno. Los árabes hacían brillantes promesas á Dhul Jolosa, antes de consultarle, para que la respuesta fuese favorable; pero como tales promesas tardaban mucho tiempo en realizarlas, cuando las cumplían, y las respuestas no eran siempre tales como se deseaban, los sacerdotes del ídolo, que no vivían de otra cosa que de las ofrendas á él prometidas, pasábanlo miserablemente. Además, más de una vez, cuando la respuesta no fué del gusto del consultante, recibieron malos tratamientos y hasta la muerte. Esta manera bárbara de tratar á los sacerdotes en algunas gentes se extendía hasta los mismos ídolos; así, vemos que cuando Amrocail, al dirigirse contra los Beni Asad, que habían asesinado á su padre, consultó al oráculo y éste le contestó prohibiéndole que continuase su empresa, airado contra Dhul Jolosa rompió las flechas en su cabeza y apostrofó al ídolo diciendo: «¡Miserable; si tu padre fuese el muerto, no me prohibirías ir á vengarlo!»

DHULKEJEL: *Biog.* Falso profeta que predicó, bajo el reinado de Ayub, doctrinas contrarias á la religión musulmana. No habiendo querido cesar en la predicación de sus errores fué condenado á muerte, que sufrió con una porción de discípulos y partidarios de sus herejías.

DHULNÓN: *Biog.* Príncipe de Capadocia, biznieto de Danisxmand. Fué señor de Cesárea y de Malatia. Habiendo sido despojado de sus Estados por Kilig Arslam, Dhulnón acudió á Nuredim para que le ayudase á reconquistarlos. Prometióselo el sultán, y en el año 568 de la Hégira (1172), Nuredim obligó á Kilig á devolver el territorio de que se había apoderado y Dhulnón fué repuesto. Este príncipe reinó hasta la muerte de su protector, en que Kilig volvió á apoderarse del principado.

DHUYS: *Geog.* Pequeño río del departamento del Aisne, Francia. No tiene más de 10 á 12 kms. de longitud, pero sus fuentes son muy abundantes y rinden gran caudal de aguas, que no baja de 161 á 218 litros por segundo en el estiaje. Han sido compradas por la c. de París, y llenan los depósitos de Menilmontant, de 113 000 m³ de capacidad. El río corre en todo su curso por el cantón de Condé en Brie, distrito de Chateau Thierry. Sus fuentes se hallan entre Artognes y Pargny. Desagua cerca de Condé, en el Surmelin, el que á su vez desagua en el Marne, por su orilla izquierda, entre Dormans y Chateau Thierry. Hay en Francia otro Dhuys, en el dep. del Loiret, [illegible] gopaterpo [illegible] de las fuentes del Loiret, en el parque del castillo del Source, en Saint Cyr en Val, [illegible] Orleans. La Greve es un manadero que tiene 13 m. de profundidad [illegible] de tierra se ha llenado en parte, y en el [illegible] del Loiret cuando las aguas [illegible] al [illegible] nivel y, al contrario, las del Greve van al Loiret cuando el nivel de este es menor que el de aquél.

DI del lat. [illegible] [illegible]

DI contrac. de [illegible] [illegible]

DIA (del lat. *dies*) m. *Astron.* Espacio de veinticuatro horas, durante el cual da la Tierra una vuelta en su eje.

> Dióme aquella noche un parajismo, que me duró estar sin ningún sentido cuatro DÍAS poco menos, etc.
>
> SANTA TERESA.

> ... daban al año trescientos sesenta y cinco DÍAS como nosotros, etc.
>
> SOLÍS.

– DÍA: Espacio de tiempo que dura la claridad del sol sobre el horizonte.

> El DÍA era sosegado y purísimo y la hora muy fresca.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> El es (el sol) el que con la variedad de sus movimientos nos señala los tiempos, que son DÍAS y noches, meses y años.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

– DÍAS: pl. DÍA en que la Iglesia celebra al santo, el sagrado misterio, etc., de que una persona toma nombre, con respecto á esta misma persona.

> ¡Cuánto me alegro de que estés aquí! ¡Sabes que mañana son mis DÍAS?
>
> LARRA.

> Ha sido buena humorada
> Celebrar usted sus DÍAS
> En el campo.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DÍAS: CUMPLEAÑOS.

> ¡No es completa desgracia
> Que por ser hoy mis DÍAS
> He de verme sitiado
> De incómodas visitas!
>
> L. F. DE MORATÍN.

– DÍAS: fig. VIDA, en frases como las siguientes: *Al fin de sus* DÍAS; *Después de sus* DÍAS.

> Dios había sido servido de que en aquella peligrosa aventura se le acabasen sus DÍAS, etc.
>
> CERVANTES.

> Él había muerto para sí y para nosotros muchos días antes: el trabajo que abrevió sus DÍAS quiso señalar al término de ellos un plazo de dolorosa inacción.
>
> JOVELLANOS.

– DÍA ADIADO: DÍA DIADO.

– DÍA ARTIFICIAL: Tiempo que media desde que sale el sol hasta que se pone.

> DÍA *artificial* es el tiempo que el sol se detiene sobre el horizonte.
>
> TOMÁS VICENTE TOSCA.

– DÍA ASTRONÓMICO: *Astron.* Espacio de tiempo que tarda un punto del Ecuador ó línea equinoccial desde que se aparta de un meridiano hasta que vuelve á él. Estos DÍAS son iguales entre sí, pero menores que los naturales, cuatro minutos poco más ó menos.

– DÍA COLENDO: DÍA FESTIVO.

– DÍA COMPLEMENTARIO: Cada uno de los cinco ó seis DÍAS que se contaban al fin del año en el calendario republicano francés, para completar el número de 365 ó de 366. U. m. en pl.

– DÍA CRÍTICO: Aquel de que pende la decisión de una enfermedad ó negocio.

> ... porque ordinariamente peligran los enfermos [illegible] DÍAS [illegible] *ticos.*
>
> [illegible]

– DÍA DE AÑO NUEVO: El primero del año.

> [illegible]
>
> MENSAJERO ROMANO.

– DÍA DE AÑOS: CUMPLEAÑOS.

> [illegible]

– DÍA DE AYUNO: Aquel en que la Iglesia manda ayunar.

> [illegible]
>
> MARIANA.

> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

– DÍA DE BUEYES: Medida agraria usada en Asturias, equivalente á 1 800 varas cuadradas ó á 1 257 centiáreas.

– DÍA DE CAMPO: El destinado para divertirse en el campo.

> Ya dije á usted que habíamos tenido un DÍA *de campo* en Contrueces, en que nos divertimos mucho.
>
> JOVELLANOS.

– DÍA DE CARNE: Aquel en que es permitido comer carne.

– DÍA DE CORPUS: DÍA DEL CORPUS.

– DÍA DECRETORIO: *Med.* Aquel en que se presentan los síntomas especiales que preceden ó acompañan al éxito de una enfermedad.

> También se puede decir [illegible] en ninguna enfermedad se guardan tan precisamente los DÍAS *decretorios* [illegible] das.
>
> JUAN FRAGOSO.

– DÍA DE CUTIO: DÍA DE TRABAJO.

> Vestida de color de primavera
> En los DÍAS *de cutio* y los de fiesta.
>
> CERVANTES.

– DÍA DE DESCANSO: El que se paga al alquilador de carruajes ó bestias, además de los que se emplean en el camino.

– DÍA DE DIOS: DÍA DEL CORPUS.

> ... él hacía los villancicos para la noche del nacimiento del Señor y para el DÍA *de Dios.*
>
> CERVANTES.

– DÍA DE FIESTA: Domingo, ó DÍA señalado por la Iglesia en honor de un misterio ó de un santo, con obligación de dedicarlo á Dios, cesar del trabajo mecánico y oir misa.

> ... disminuyen el culto divino (los representantes públicos) atrayendo al pueblo á los espectáculos [illegible] DÍAS [illegible] de ocupar en ir á los templos..., etc.
>
> MARIANA.

> ... unos pobres jornaleros
> [illegible]
> Que los DÍAS [illegible]
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– DÍA DE FORTUNA: Entre cazadores, aquel en que [illegible], y en el cual se prohibe cazar. U. m. en pl.

– DÍA DE GALA: Aquel en que, por algún motivo de celebridad, la corte ó una familia particular se viste de gala.

– DÍA DE GROSURA: [illegible] en los reinos de Castilla, porque en él se comían los intestinos y extremidades de las reses y toda la grosura de ellas.

> [illegible]

– DÍA DE [illegible]

– DÍA DE HACIENDA: DÍA DE TRABAJO.

– DÍA DE HUELGA: [illegible]

> [illegible]
>
> HARTZENBUSCH.

– DÍA [illegible]

> [illegible]

– DÍA [illegible]

– DÍA [illegible]

– DÍA [illegible]

– DÍA [illegible]

> [illegible]
>
> QUEVEDO.

– DÍA DE LA JOYA: Aquel en que el caballero que está para casarse presenta á la que ha de ser su mujer un aderezo de piedras preciosas ó una joya de valor; ceremonia que se ejecuta ordinariamente por medio de una señora parienta.

– DÍA DEL CORPUS: Jueves inmediato después del Domingo de Trinidad, en que celebra la Iglesia la festividad de la institución de la Eucaristía.

– DÍA DEL DICHO: Aquel en que el juez eclesiástico explora la voluntad de los que han de contraer matrimonio.

– DÍA DEL JUICIO: Último DÍA de los tiempos, en que Dios juzgará á los vivos y á los muertos.

> El DÍA *del juicio* pelearán todas las criaturas del mundo contra los que no tuvieron sentido.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ¡Cuántos pensáis que el DÍA *del juicio* conocerán sus yerros?
>
> QUEVEDO.

– DÍA DEL JUICIO: fig. y fam. Aquel en que hay gran confusión, algazara ó gritería, ó multitud de gente reunida.

– DÍA DE LOS DIFUNTOS, Ó FINADOS: El de la conmemoración de los muertos.

– DÍA DEL PRIMER MÓVIL: *Astron.* DÍA ASTRONÓMICO.

– DÍA DEL SEÑOR: DÍA DEL CORPUS.

– DÍA DE MANO, Ó DE MEDIA FIESTA: DÍA DE MISA.

– DÍA DE MEDIA GALA: El que en la corte se celebra con cierta solemnidad, inferior á los de gala.

– DÍA DE MISA: Aquel en que manda la Iglesia que se oiga misa y permite trabajar.

– DÍA DE PESCADO: Aquel en que hay obligación de abstenerse de comer carne.

> Los DÍAS *de pescado* (comían) algún ajo y una cebolla por hombre: que esto tenían por abundancia.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

– DÍA DE PRECEPTO: Aquel en que manda la Iglesia que se oiga misa y que no se trabaje.

– DÍA DE RAMOS: DOMINGO DE RAMOS.

– DÍA DE TRABAJO: Aquel en que se permite trabajar.

> Gástense los DÍAS *de trabajo* en buscar con tantas fatigas el cobre del interés mundano.
>
> MARTÍNEZ DE LA PARRA.

> Las fiestas, y aun los DÍAS *de trabajo* guardaba y escondía.
>
> QUEVEDO.

– DÍA DE TRIBUNALES: Aquel en que se da audiencia judicial, para lo cual se franquean los Tribunales, y se presentan en ellos los Jueces y Ministros á cuyo cargo está la administración de justicia.

– DÍA DE VIERNES, Ó DE VIGILIA: DÍA DE PESCADO.

– DÍA DIADO: DÍA preciso y contado sin interrupción, que se señala para ejecutar una cosa.

– DÍA ECLESIÁSTICO: El que, para el culto eclesiástico en el rezo y oficio divino, empieza la Iglesia desde la hora de vísperas hasta el siguiente día á la misma hora.

– DÍA FERIADO: Aquel en que están cerrados los Tribunales, y se suspende el curso de los negocios de justicia.

> Las demás causas de la despoblación son internas. Las principales son los tributos, la [illegible] de la cultura de los campos, de las artes, del comercio y del número [illegible] de los DÍAS *feriados*, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... y se le concedieron [illegible] DÍAS *feriados* [illegible], y otras [illegible], para su [illegible].
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

– DÍA FESTIVO: DÍA DE FIESTA.

> ... [illegible] en los DÍAS [illegible] tenían juegos de pelota, [illegible], etc.
>
> JOVELLANOS.

– DÍA INTERCALAR: El que los romanos introducían [illegible] después del 21 de febrero, por lo que este mes tiene veintinueve días en los años bisiestos. Resulta de las seis horas escasas que tarda la Tierra más de los trescientos sesenta y cinco días en recorrer su órbita.

> ... y los cinco restantes eran como DÍAS *intercalares*, que se añadían al fin del año para igualar el curso del sol.
>
> SOLÍS.

– DÍA INTERCISO: Aquel en que por la mañana era fiesta y por la tarde se podía trabajar.

– DÍA JURÍDICO: ant. DÍA DE TRIBUNALES.

– DÍA LECTIVO: En las Universidades, aquel en que están abiertas las escuelas públicas y se lee en las aulas.

> La enseñanza se hará por mañana y tarde y todos los DÍAS serán *lectivos*, menos los domingos y fiestas de precepto.
>
> JOVELLANOS.

– DÍA NATURAL: *Astron.* DÍA, espacio de veinticuatro horas, etc.

> Cinco veces les apareció el mismo día que resucitó, y los tres días del sepulcro abrevió en cuarenta horas, contando desde que expiró en la cruz, que aún no hacen dos DÍAS *naturales*.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

– DÍA NEFASTO: Aquel en que no era lícito en Roma antigua tratar los negocios públicos ni administrar justicia.

– DÍA NEFASTO: El de luto y tristeza, considerado como funesto en memoria de una desgracia insigne del pueblo romano.

– DÍA NEFASTO: Por ext., aquel en que cualquier pueblo, familia ó persona conmemora una gran desgracia.

– DÍA PARDO: Aquel en que el cielo está cubierto con nubes ligeras ó poco densas.

> ... ni en el invierno se continúan tanto como en otras tierras los DÍAS *pardos* y nublados.
>
> OVALLE.

– DÍA PESADO: Aquel en que está muy cargada la atmósfera.

– DÍA QUEBRADO: Aquel en que no se comercia ó trabaja, por ser festivo ó por otra causa cualquiera.

– DÍAS GENIALES: Los que se celebran con gran fiesta y regocijo; como los de natalicio, desposorio ó boda.

– ABRIR EL DÍA: fr. fig. ROMPER EL DÍA.

– ABRIR EL DÍA: fig. DESPEJARSE EL DÍA.

– A DÍAS: loc. adv. Unos días sí y otros no; de vez en cuando; no siempre.

– AL BUEN DÍA ÁBRELE LA PUERTA, Y PARA EL MALO TE APAREJA: ref. que aconseja se aprovechen las ocasiones favorables, y se prepare el ánimo para las adversidades que puedan sobrevenir.

– AL BUEN DÍA MÉTELE EN CASA: ref. que aconseja aprovechar las ocasiones favorables.

– ALCANZAR á uno EN DÍAS: fr. fam. Sobrevivir una persona á otra.

– AL OTRO DÍA: loc. adv. Al día siguiente.

– ANTES DEL DÍA: loc. adv. AL AMANECER.

– A tantos DÍAS FECHA, Ó VISTA: loc. adv. *Com.* Usase en letras y pagarés para dar á entender que éstos serán abonados al cumplirse los días que se expresen, contando desde la fecha que lleven tales documentos.

– A TRES DÍAS BUENOS, CABO DE MAL EXTREMO: ref. que enseña lo poco estables y duraderas que son las felicidades de este mundo.

– BUENOS DÍAS: expr. que se emplea como salutación familiar durante el día.

> – Luisito, muy *buenos* DÍAS.
>
> MARTÍNEZ DE LA ROSA.

> *Buenos* DÍAS. ¿Qué tal se ha pasado la noche?
>
> FERNÁN CABALLERO.

– CADA DÍA GALLINA, AMARGA LA COCINA. CADA DÍA OLLA, AMARGA EL CALDO: refranes con que se da á entender que, por buena que sea una cosa, se hace fastidiosa cuando es muy repetida.

– CERRARSE EL DÍA: fr. fig. OSCURECERSE EL DÍA.

> Saliendo á [illegible] les *cerró el* DÍA, y les sobrevino una tempestad tan grande de truenos y agua, que se tuvieron por perdidos.
>
> JUAN DE FUNES.

– COGER á uno EL DÍA EN una parte: fr. Amanecerle en ella.

– DAR uno LOS DÍAS á otro: fr. Manifestarle con expresiones, de palabra ó por escrito, que toma parte en la celebridad del día de su nombre ó de su cumpleaños.

> – ¿Ya sabes que mañana tenemos que ir á *dar los* DÍAS á Conchita?
>
> MARTÍNEZ DE LA ROSA.

– DE CADA DÍA: m. adv. Sucesivamente, con continuación.

– DE DÍA Á DÍA: m. adv. DE UN DÍA Á OTRO.

– DE DÍA EN DÍA: m. adv. con que se manifiesta que una cosa se va dilatando un día y otro más de lo que se pensaba.

> ... (decían los de Tiro á los de Cartago) no dilatasen el socorro *de* DÍA *en* DÍA, pues la ocasión de obrar bien como sea muy presurosa, por demás después de perdida se busca.
>
> MARIANA.

– DE DÍA EN DÍA: También significa la continuación del tiempo en que se espera ó va ejecutando una cosa.

> – Crece mi amor *de* DÍA *en* DÍA:
> Ya, Gallardo, sin amalla
> No podré vivir.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Por los periódicos sabe usted *de* DÍA *en* DÍA lo que sucede en Navarra, cuando sucede algo; etcétera.
>
> LARRA.

– DE DÍAS: m. adv. Tiempo há, ó de algún tiempo.

– DESCRECER EL DÍA: fr. ant. Irse acabando, acercarse la noche.

– DESPEJARSE EL DÍA: fr. Despejarse el cielo y aparecer el sol.

– DESPUNTAR EL DÍA: fr. fig. ROMPER EL DÍA.

– DE UN DÍA Á OTRO: m. adv. que explica la prontitud con que se espera un suceso.

> ..., fuimos á la ligera, y así nos mantuvo la persuasión en que permanecimos de volver á Madrid *de un* DÍA *á otro;* etc.
>
> JOVELLANOS.

– DÍA DE BODORRIO, PONTE EL COMPLETORIO: ref. que aconseja se anticipen en días ocupados las obligaciones indispensables, para no faltar á ellas.

– DÍA EN DÍA: m. adv. ant. DE DÍA EN DÍA.

– DÍA POR DÍA: m. adv. DIARIAMENTE.

– DÍAS Y OLLAS: expr. fam. con que se da á entender que con tiempo y paciencia se consigue todo.

> DÍAS *y ollas* darán al enfermo la salud.
>
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– DÍA Y VICTO: expr. con que se denota que uno gasta lo que gana en cada día, sin que le quede para otro.

> Bastante (premio) lo es para esta vida un DÍA *y victo*, una ración segura, que se come con descanso.
>
> FR. HERNANDO DE SANTIAGO.

– EL DÍA DE HOY: loc. adv. En el día presente, en esta época.

– EL DÍA MENOS PENSADO: loc. adv. fam. Cuando menos se piense.

– EL DÍA QUE NO ESCOBÉ, VINO QUIEN NO PENSÉ: ref. que advierte que es muy conveniente vivir prevenido para lo que pueda sobrevenir.

– EL DÍA QUE TE CASAS, Ó TE CURAS Ó TE MATAS: ref. que indica la prudencia y consejo de que se debe usar para tomar estado.

> *El* DÍA *que te casas, ó te curas ó te matas*, dice otro refrán castellano; y con mucha razon, pues la felicidad ó infelicidad de todo el resto de la vida penden del casar bien ó casar mal.
>
> MONLAU.

– EL MEJOR DÍA: loc. adv. irón. con la cual uno indica que teme para sí, ó anuncia á otro, algún contratiempo.

– EL OTRO DÍA: loc. adv. Cierto día ya pasado.

– EL SANTO DÍA: loc. adv. fam. TODO EL SANTO DÍA.

– EN BUEN DÍA, BUENAS OBRAS: expr. fam.

que se dice irónicamente de los que en días señalados y notables se emplean en hacer cosas malas.

– EN CUATRO DÍAS: m. adv. fig. y fam. En poco tiempo.

– EN DÍAS: expr. ENTRADO EN DÍAS.

– EN DÍAS DE DIOS, Ó DEL MUNDO, Ó EN LOS DÍAS DE LA VIDA: locs. advs. Nunca jamás.

En DÍAS *de Dios* ha sucedido semejante cosa.

Diccionario de la Academia.

– EN SU DÍA: loc. adv. A su tiempo, en tiempo oportuno.

– No tengas prisa: yo te lo diré todo *en su* DÍA.

FERNÁN CABALLERO.

– ENTRADO EN DÍAS: expr. Dícese del que se acerca á la vejez.

Después, ya *entrado en* DÍAS,
Escalé casas; hoy entre asesinos
Soy salteador famoso de caminos.

IRIARTE.

– ENTRE DÍA: m. adv. Durante el día; por algún espacio de él.

– ESTAR una mujer EN DÍAS DE PARIR: fr. Estar cercana al parto, ó fuera de cuenta.

– HABILITAR DÍAS, Ó EL DÍA: fr. *For.* Decretar el juez que en ellos puedan hacerse ó recibirse actuaciones.

– HOY DÍA, Ú HOY EN DÍA: m. adv. Hoy, en el tiempo presente.

Si *hoy* DÍA no se puede escribir nada, nada que no se muerda y se censure.

L. F. DE MORATÍN.

... no se mueren de amor
Las mujeres *hoy en* DÍA

ESPRONCEDA.

Hoy DÍA no hay propietario
Que sus fincas no administre, etc.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– HOY ES EL DÍA DE «ECHAD AQUÍ, TÍA:» ref. que denota que hay ocasiones en que se debe gastar con esplendidez.

– LLEVARSE uno EL DÍA EN una cosa: fr. Emplearlo todo en ella.

– MAÑANA SERÁ OTRO DÍA: expr. con que se consuela ó amenaza, recordando la instabilidad de las cosas humanas.

Dejemos rodar la bola.
Mañana será otro DÍA.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– MAÑANA SERÁ OTRO DÍA: Empléase también para diferir á otro día la ejecución de una cosa.

– MÁS DÍAS HAY QUE LONGANIZAS: expr. fig. y fam. con que se denota que no urge decir ó hacer una cosa.

¡Cuando hablaremos los dos,
Ya que así mi fuego atizas!
Más DÍAS *hay que* [illegible]
En [illegible] el duque. [illegible]

TIRSO DE MOLINA.

– MÁS DÍAS HAY QUE LONGANIZAS: expr. fig. y fam. Reprende á los que se apresuran de [illegible] que dan tiempo.

– NO ES MIS DÍAS: expr. con que uno se excusa de hacer ó conceder lo que otro pide.

[illegible] DÍAS!
[illegible]

BRETÓN DE LOS HERREROS.

[illegible] la salud.

[illegible] luz y los rayos del sol.

[illegible]

[illegible]

[illegible] pendiente.

[illegible]

– SER DEL DÍA una cosa: fr. Ser de moda, ó conforme al gusto ó al uso predominante ó corriente.

– TAL DÍA HARÁ, Ó HIZO, UN AÑO: exp. fam. de que se usa para explicar el poco ó ningún cuidado que causa un suceso.

Daré al pueblo una función
Y mi cabeza á un sayón.
–¡Y qué! *Tal* DÍA *hará un año*.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– TENER uno DÍAS: fr. Tener mucha edad.

– TENER uno DÍAS: fr. fam. Ser desigual y mudable en el trato, en el semblante, en el humor, etc.

–¡Cómo, si ayer me querías,
Por un sueño mal dispuesto,
Hoy me olvidaste tan presto!
– Las hermosas *tienen* DÍAS.

FRANCISCO MONTESER.

– TODO EL SANTO DÍA: loc. adv. fam. Todo el tiempo de un día; y se usa para reprender á uno de que lo gasta ociosamente, sin aplicar parte de él á cosa buena ó de provecho.

– Pues en casa tan compuestas
¿Qué hacen *todo el santo* DÍA?
¡No es mejor que lo supieran
Que estar mano sobre mano!

MORETO.

– TODOS LOS DÍAS OLLA, AMARGA EL CALDO: ref. CADA DÍA OLLA, etc.

– TOMAR á uno EL DÍA EN una parte: fr. Coger á uno EL DÍA, etc.

– TRAS DIEZ DÍAS DE AYUNQUE DE HERRERO, DUERME AL SON EL PERRO: fr. con que se demuestra la fuerza de la costumbre.

– YENDO DÍAS Y VINIENDO DÍAS: expr. fam. con que se da á entender que ha pasado tiempo indeterminado de un suceso á otro.

... así que *yendo* DÍAS y *viniendo* DÍAS, el diablo que no duerme y que todo lo añasca, hizo de manera que el amor que el pastor tenía á su pastora se volviese en odio y mala voluntad.

CERVANTES.

– DÍA: *Astron.* Unidad de tiempo cuyo concepto más general es el del que media entre dos pasos sucesivos del Sol por el mismo meridiano del observador. Este día se llama *solar verdadero*; pero por no ser uniforme el movimiento aparente del Sol ó el movimiento real de la Tierra en su órbita los días solares no son de la misma longitud para un mismo observador en varios días, ni aun tampoco es de la misma longitud un día dado para los lugares de la Tierra que no estén en el mismo meridiano. El día así definido, por más que se acomoda al orden natural y fisiológico, no tiene el carácter de invariabilidad que debe distinguir á todas las unidades cuando de aplicaciones científicas se trata. Por esto se ha establecido para los usos de la Astronomía otra unidad de tiempo [illegible] exclusivamente al movimiento de rotación de la Tierra, [illegible]

[illegible]

do el equinoccio de primavera pasa por el meridiano [illegible]

[illegible] rresponden respectivamente ángulos horarios de [illegible]

[illegible] dado pasa por el mismo meridiano el Sol y el [illegible]

[illegible]

[illegible] pues mientras que el punto equinoccial y el centro del Sol están á distancias progresivamente mayores que 270°, sus círculos horarios se aproximan, y, cuando coincidan, dicho equinoccio y el Sol vuelven á pasar por el meridiano en el mismo instante.

La necesidad de referir el día al movimiento del Sol para los usos corrientes de la vida, y el inconveniente de la desigualdad de los días solares verdaderos, [illegible] á idear un Sol ficticio llamado *Sol medio* que se supone moverse sobre el Ecuador con movimiento uniforme, y que cumpliese su revolución orbitaria en el mismo tiempo que el Sol verdadero. El paso del Sol medio por un meridiano determina el medio día medio, como el paso del Sol real el medio día verdadero.

Llámase *día civil* el tiempo transcurrido de la media noche de un día astronómico á la media noche siguiente; y como el día astronómico empieza con el paso del Sol ficticio por el meridiano y se divide en 24 partes ú horas, en tanto que el día civil se divide en dos periodos de á 12 partes ú horas con numeraciones correlativas é idénticas, es necesario saber reducir las fechas en tiempo civil á las fechas en tiempo astronómico, lo que se consigue mediante estas reglas.

Primera, reducir fecha en tiempo civil á fecha en tiempo medio astronómico. Si la hora dada es desde la media noche hasta el medio día siguiente, se le aumenta 12^h y se cuenta un día menos; por ejemplo, la fecha en tiempo civil 12 de mayo de 1889 á 3^h de la madrugada equivale á la fecha en tiempo astronómico 15^h del día 11 de mayo de 1889. Si la hora civil dada es del medio día á la media noche siguiente las fechas concuerdan exactamente.

Segunda, reducir fecha en tiempo medio astronómico á fecha en tiempo medio civil. Si la hora astronómica es menor que 12, ambas fechas concuerdan exactamente. Si la hora astronómica es mayor que 12 se le disminuye este número y se aumenta la unidad al número de orden del día. Por ejemplo, la fecha en tiempo medio astronómico 31 de diciembre de 1888 á 15^h equivale á la fecha en tiempo civil 1.° de enero de 1889 á 6^h de la mañana.

Referido el día sidéreo al equinoccio de primavera, que es variable, también varía aquél; pero considerando el día sidéreo con referencia á un punto fijo, ó, en otros términos, considerado el tiempo que emplea la Tierra en cada una de sus rotaciones sucesivas, se ha reconocido que es invariable. Ya esta cuestión de la invariabilidad del día, como del año, se suscitó entre los filósofos antiguos sin que pudiesen llegar á una solución definitiva. Esto sólo ha sido posible á los astrónomos [illegible] derosos de observación y de cálculo de que disponen. [illegible] carácter absolutamente cierto, estableció la invariabilidad de los movimientos medios de los planetas y de la Tierra, y, por tanto, que la duración del día solar medio sólo variaría si variase [illegible]

[illegible]

[illegible]

práctica del foro se llamaban días útiles y antiguamente días jurídicos, porque eran los únicos que se utilizaban para la administración de justicia, puesto que empieza por decir que lo son todos los del año, menos los Domingos y demás que señala. La ley en primer lugar exceptúa los Domingos y fiestas enteras, rindiendo un tributo á la religión católica, que es la del Estado. Estos son los días que se conocen con el nombre de festivos, que especifica detalladamente el calendario Gregoriano que rige en todos los dominios de España. Como la ley no indica la autoridad á quien corresponde designar los días que deben tenerse como festivos, ha surgido la duda de si lo eran aquellos que, sin constar como tales en el calendario Gregoriano, están admitidos en algunos pueblos ó provincias en solemnidad de algún santo ó en celebración de algún acontecimiento, duda que se ha resuelto en sentido afirmativo, fundándose en que en el pueblo ó provincia en que esto ocurre tales días son de gran festividad, es una fiesta entera religiosa. Respecto á las fiestas civiles, que se conocen también con el nombre de días feriados, son las mandadas observar en celebridad de algún acontecimiento por ejemplo, el día Dos de Mayo en Madrid. En cuanto á las vacaciones de los Tribunales, establece en su art. 889 que los Juzgados y Tribunales vacarán en los días de fiesta entera, en los del rey, reina y príncipe de Asturias, en el Jueves y Viernes de la Semana Santa, y en los días de fiesta nacional. Sin embargo, estos días son hábiles para las actuaciones del sumario de las causas criminales sin necesidad de habilitación especial, y pueden habilitarse para cualesquiera otras civiles y criminales en que haya urgencia, estimándose como actuaciones urgentes aquellas cuya dilación pueda causar perjuicio grande á los procesados, á los litigantes, ó á la buena administración de justicia, al prudente arbitrio del Juez. Esto mismo establece la ley de Enjuiciamiento civil, que autoriza á los Jueces y Tribunales á que puedan habilitar los días inhábiles á instancia de parte cuando hubiere causa urgente que lo exija. Para este efecto se consideran urgentes las actuaciones que causen los daños que ya se mencionaron. El Juez es el llamado á apreciar la urgencia de la causa, y resuelve sin que la ley conceda recurso alguno contra su resolución. La ley 53, tít. XXII, Partida 3.ª, permitía al Juez habilitar los días feriados y festivos para el nombramiento ó remoción de tutores para las cuestiones de alimentos, para los expedientes sobre prueba de mayoría de edad, apertura de testamentos, nombramiento de depositario de una herencia vacante, y otros. Si se habilita un día inhábil, la habilitación aprovecha á ambas partes y no á una sola.

El Tribunal Supremo ha declarado por sentencias de 16 de noviembre de 1860 y 12 de diciembre de 1861, que la mera presentación de un escrito no puede calificarse ni ser tenida como actuación judicial.

– Día ó Standía: *Geog.* Islote del Mar de Candía, sit. unas siete millas al N. de la isla de Candía, no lejos de Megalocastron. Es un peñón elevado, de piedra caliza, enteramente desprovisto de vegetación. Su centro, que es el punto más alto, alcanza 265 m. de alt. Tiene tres millas de largo por dos de ancho, está cortado á pique por el N., y aunque del lado del S. es igualmente escarpado, presenta cuatro bahías, de las que en las dos más al E. puede fondearse.

DIABATRO (del gr. διάβαθρον): m. *Indument.* Calzado bajo y ligero, de origen griego, que usaban las mujeres, aunque Polux dice que lo llevaban igualmente los hombres. Noevio, citado por Varrón, habla de un hombre calzado con diabatro, pero evidentemente lo hace para burlarse de su porte afeminado.

DIABETES (del griego [illegible], de [illegible], [illegible]): f. *Med.* Enfermedad que consiste en [illegible] excesiva de orina muy azucarada.

– Diabetes: *Patol.* Aunque algunos autores [illegible] con este nombre todas las enfermedades caracterizadas por la abundancia extraordinaria [illegible] de la orina, con [illegible] [illegible] como sinonimia de poliuria, [illegible] llaman [illegible] una enfermedad caracterizada por la abundante secreción de una orina que contiene glucosa, acompañada de notable aumento del apetito, sed inextinguible y enflaquecimiento progresivo. El doctor J. J. Picot, catedrático de Burdeos, en sus notables *Lecciones de Patología general* (Los grandes procesos morbosos), define la diabetes *un proceso morboso caracterizado por el aumento de azúcar en el medio interior y la expulsión de dicha sustancia por las orinas.*

Ahora bien: para comprender ese proceso morboso son necesarias algunas nociones acerca de la formación de glucosa y materia glucógena en el organismo. V. Glucógeno, Glucosa y Glucosuria.

Las formas de materia azucarada que existen, de un modo transitorio ó permanente, en el organismo animal y en el hombre, son la *sacarosa* ó azúcar de caña, y la *glucosa* ó azúcar de uvas. El azúcar de leche ó *lactosa* sólo existe en el organismo animal como producto de la glándula mamaria. Por lo demás, la glucosa es la única que se encuentra de un modo permanente en el organismo animal; es la que se ve en el hígado, y la que con el nombre de azúcar de diabetes pasa á las orinas. La sacarosa sólo existe accidentalmente en el organismo, donde permanece poco tiempo. Cuando entra por las vías digestivas se transforma rápidamente en glucosa y levulosa, que pasan á la sangre. Nunca existe en la sangre, y si se introduce artificialmente en ella la sacarosa es eliminada por la orina.

Al estudiar la circulación del azúcar en el organismo surge desde luego una cuestión: ¿existe azúcar en la sangre en estado fisiológico? Hasta 1847, en cuya época comenzaron los notables descubrimientos de Claudio Bernard, no se había resuelto este punto de Química fisiológica. Verdad es que Dobson, Nicolás y Guendeville, lo mismo que Rochoux, sospechaban la presencia de azúcar en la sangre de los diabéticos; que Ambrosiani y Mac-Gregor la demostraron en los mismos enfermos; pero se trataba de un hecho patológico. Verdad es también que Bouchardat y Magendie, inspirados por los trabajos de Tiedemann y Gmelin, que habían encontrado azúcar en el intestino y el quilo de los animales nutridos con sustancias feculentas, observaron la presencia de este principio en la sangre después de una alimentación amilácea; pero esa presencia de azúcar en la sangre limitábase á los casos en que la alimentación introducía en las vías digestivas sustancias feculentas que se transformaban en azúcar bajo la influencia de los humores de la digestión.

Los trabajos de C. Bernard modificaron tales ideas y establecieron que siempre existe azúcar en la sangre en estado fisiológico, y que el organismo animal es capaz también de fabricar azúcar. Tal afirmación fué muy combatida, pues destruía la opinión reinante, según la cual debía haber una oposicion completa entre los fenómenos que se realizan en los vegetales y los animales, perteneciendo á los primeros los actos de formación de los principios inmediatos, y á los segundos los actos de oxidación ó destrucción de estos mismos principios. Sin embargo, las afirmaciones de C. Bernard eran precisas.

En un perro que está digiriendo carne, si se recoge sangre de la arteria carótida y sangre de la vena yugular, é inmediatamente se practica en una y otra las operaciones químicas necesarias para la demostración del azúcar, se ve que ambos líquidos reducen el reactivo cupropotásico y hacen aparecer el precipitado rojizo de cobre. Por otra parte, si á un perro que ha estado cuatro días en ayunas se le extrae sangre de los mismos vasos, el reactivo revela la presencia de azúcar. Por último, en un animal sometido á una abstinencia absoluta, el análisis diario de la sangre, hasta el momento de la muerte, indica siempre la existencia de azúcar, aunque su proporción disminuye cada vez más.

Estos notables experimentos demuestran: 1.° que el azúcar existe siempre en la sangre en estado fisiológico; 2.° que su presencia no es debida á la alimentación feculenta, ni siquiera á la alimentación, pues en los animales en ayunas ó en estado de abstinencia completa existe en el líquido sanguíneo. Fueron después comprobados por los trabajos de Lehmann, Schmidt, Harley y otros muchos autores.

En el hombre la presencia de azúcar en la sangre es un hecho demostrado también por C. Bernard, si bien para la práctica de tales análisis hay que proceder inmediatamente después de extraer la sangre; en efecto, si al hacer la sangría se difiere el experimento, el azúcar se destruye muy pronto en contacto de las materias albuminoides de la sangre, se transforma por fermentación alcohólica ó láctica, y concluye por desaparecer. El azúcar es, pues, un elemento constituyente normal de la sangre. J.-J. Picot publica las siguientes cifras que representan la cantidad de azúcar en la sangre total (mezcla de arterial y venosa) de los diferentes animales:

Hombre.	0,90	por	1000
Toro.	1,27	»	»
Vaca.	0,99	»	»
Caballo.	0,91	»	»
Carnero.	0,50	»	»
Cerdo.	1,20	»	»
Gallina.	1,44	»	»

Importa saber ahora, para completar el estudio previo al de la diabetes, cuál es la influencia que ejercen sobre el azúcar hemática ciertos estados fisiológicos ó patológicos. C. Bernard ha demostrado que la alimentación interviene muy poco. La calidad, feculenta ó no, de los alimentos apenas modifica las proporciones de azúcar. Aun durante la inanición la cantidad de azúcar de la sangre no disminuye al principio, y hasta aumenta ligeramente; pero si la inanición se lleva más allá llega á disminuir. Las enfermedades ejercen notable influencia sobre la cantidad de azúcar en la sangre. Las inflamaciones simples disminuyen mucho la proporción de azúcar, mientras que las enfermedades infecciosas apenas la modifican. Durante la asfixia y en los últimos períodos de la agonía parece quedisminuye también.

Ahora bien: en las arterias la proporción de azúcar suele ser constante desde la aorta hasta los capilares generales; pero la sangre venosa, que ha atravesado la red de los capilares, no contiene tanto azúcar como la arterial; es, pues, evidente que al atravesar el sistema capilar la sangre pierde cierta cantidad de su principio azucarado, lo cual demuestra la necesidad de la restitución de ese principio al líquido sanguíneo en un punto cualquiera de su trayecto. Los análisis de la sangre en el corazón derecho y en el corazón izquierdo demuestran que durante su trayecto en la vena cava inferior y en la vena cava superior la sangre ha debido ganar cierta cantidad de azúcar. Como la vena cava superior recibe linfa procedente del canal torácico y de la gran vena linfática, podría suceder que el azúcar llegara por la linfa, que es algo más azucarada que la sangre; pero el análisis de la sangre en la yugular, en la vena cava superior y en el corazón derecho demuestra que no hay nada de esto y que llega, sin duda, por la vena cava inferior. Comparando la cantidad de 0,54 de azúcar en la vena cava inferior por encima de las venas renales y la de 1,12 por encima del diafragma, puede decirse que existe en esta región un punto en el cual aumenta de repente el azúcar; este punto es aquel en que abocan las venas suprahepáticas. Resulta, en efecto, de los experimentos de C. Bernard, lo mismo que de los realizados por Lehmann, Schmidt, Poggiale, Lecomte, etc., que la sangre de la venas suprahepáticas contiene siempre grandes cantidades de azúcar. Si se analiza la sangre de la vena porta, se ve que, en los casos de digestión de materias azucaradas ó feculentas (pero sólo en estos casos), dicha sangre contiene azúcar, mientras que en los animales alimentados con carne ó sometidos á la abstinencia no se demuestra ningún indicio. En suma, en el hígado se forma azúcar, de cuyo principio se carga la sangre durante su paso á través de la glándula hepática.

¿Cómo se forma el azúcar en el hígado? Schmidt fué el primero en dar una explicación del fenómeno, pretendiendo que el azúcar resultaba de la descomposición ó desdoblamiento de las materias grasas. Habiendo observado que la sangre de la vena porta contiene mucha fibrina, mientras que la de las venas suprahepáticas es muy pobre, y que la sangre de la vena porta contiene poco azúcar, mientras que en las venas suprahepáticas es abundante, Lehmann dedujo que había cierta correlación entre ambos fenómenos, y que en el hígado se formaba el azúcar á expensas de la fibrina. Frerichs, en fin, aceptando la formación de azúcar por las materias albuminoides en la sangre, supuso que se trataba de una descomposición de esas materias en azúcar y urea, durante el paso de la sangre á través del hígado. Por su célebre experimento del lavado

del hígado, C. Bernard destruyó todas esas hipótesis. Haciendo pasar á través de los vasos hepáticos gran cantidad de agua que arrastraba toda la sangre, examinando el hígado al cabo de algún tiempo y demostrando de nuevo la existencia de azúcar, el gran fisiólogo francés probó que la glucogenia no descansaba en la transformación de uno de los elementos de la sangre, sino que tenía su asiento en el tejido propio del órgano. Más tarde, el mismo C. Bernard, tratando por alcohol la decocción opalina que se obtiene con el hígado, obtuvo una sustancia muy análoga al almidón vegetal, *materia glucógena*, llamada también *inulina* Schiff), *zoamilina* (Rouget) y *hepatina* (Pavy). Esta sustancia, en contacto de los fermentos diastásicos, se transforma en dextrina y glucosa. V. Glucógeno.

Cuando un individuo se alimenta con sustancias feculentas ó azúcar, la materia glucógena parece formada á expensas de la glucosa que lleva al hígado la vena porta. Los hechos que vienen en apoyo de esa transformación son los siguientes: en los vegetales se encuentran granos que, ricos en azúcar en los primeros tiempos de su evolución, cárganse repentinamente de almidón, cuya aparición coincide con la desaparición del azúcar. En los animales la alimentación feculenta aumenta mucho la proporción de materia glucógena en el hígado. Los experimentos de ligadura de la vena porta demuestran que el azúcar ingerido en el intestino y no detenido por el hígado pasa rápidamente á las orinas. Cuando la vena porta es permeable este azúcar desaparece durante su paso á través del hígado, y entonces se forma materia glucógena en abundancia. En tales casos el hígado almacenará el azúcar bajo la forma de glucógeno, y después transformará éste en azúcar, para derramarle rápidamente en la sangre. Tal es, según C. Bernard, el origen de la materia glucógena en los casos de alimentación feculenta ó azucarada, doctrina apoyada por los experimentos de Rouget, Pavy, Tscherinow, Dock y otros, quienes han demostrado el aumento de la materia glucógena del hígado después de la ingestión de azúcar en el estómago.

Estos datos tienen gran valor al estudiar la *etiología* de la diabetes.

En efecto, todos los patólogos han colocado entre las causas de esta enfermedad, ora pasajera ora permanente, el uso de los alimentos azucarados ó feculentos en gran abundancia. Ciertos hechos observados por Romberg, Girard, Griesinger, Becquerel, etc., han demostrado la existencia de la diabetes en individuos que trabajaban en la fabricación de azúcar y consumían una gran cantidad de esa sustancia. Se sabe de un modo positivo que el uso inmoderado, pero accidental, del azúcar, produce, como en los experimentos fisiológicos, la diabetes; mas en estos casos de Patología humana, como en los de Patología experimental, la glucosuria no persiste. Al cabo de poco tiempo recobra la orina sus caracteres normales, siendo muy raros los casos de hiperglucemia permanente producidos por una alimentación azucarada.

Si bien la alimentación [illegible] puede determinar la aparición de la [illegible] permanente, no es ésta la causa más común de la enfermedad. [illegible] mentaba especialmente con carne. Por lo demás, [illegible]

[illegible]

trato de potasa; Righini asegura que el uso del ioduro de hierro y del áloe produce el mismo resultado, y Reynoso encontró azúcar en la orina de los individuos tratados por el ioduro y el bicloruro de mercurio. El sulfato de quinina y las sales de antimonio, según el mismo autor, producen también el paso de la glucosa á través del riñón.

¿Cómo interpretar la influencia de esas diversas sustancias? ¿Obran directamente sobre la función glucogénica durante su paso á través del hígado? ¿Las bebidas en vías de fermentación transforman en glucosa una gran cantidad de materia glucógena? ¿Las demás sustancias producen una simple congestión del hígado por su presencia en este órgano? Todas estas cuestiones no pueden resolverse satisfactoriamente en el estado actual de la ciencia.

En la fiebre intermitente se observa casi siempre la presencia de glucosa en las orinas, y cuando aquélla ha durado mucho tiempo puede establecerse la glucosuria permanente. Entre doscientos veinticinco casos de diabetes, Griesinger encontró en diez la fiebre intermitente como causa de la enfermedad. A una acción análoga se han referido los casos de diabetes que se manifestaron en pos del tifus y la disentería.

La diabetes pasajera, y aun la permanente, aparecen también por la acción de causas que obran sobre el sistema nervioso y que presentan gran analogía con la picadura del suelo del cuarto ventrículo. Conviene citar en primer término el traumatismo encefálico que, según los trabajos clínicos de Larrey, Fritz, Goolden, Griesinger, Liebermeister, Bouchardat, Andral y otros autores, puede ser causa de glucosuria simple y también de la diabetes. Las caídas y contusiones sobre la cabeza, con ó sin fractura del cráneo, acompañadas de conmoción ó contusión del encéfalo, son citadas también por los clínicos, y los casos de Larrey, Szokalski, Rayer, Jordas, Fischer, etcétera, no dejan duda en este sentido, lo mismo que los de Bauchet y Andral. No es necesario que la violencia primordial haya obrado directamente sobre la cabeza ó sobre la nuca. Las conmociones indirectas del encéfalo, como las que resultan de una caída sobre los pies, de una sacudida violenta en otras partes del cuerpo, pueden determinar el mismo fenómeno (Griesinger, Bauchet).

La glucosuria consecutiva á un traumatismo tiene bastante semejanza con la que sobreviene pinchando el cuarto ventrículo. Aparece muy pronto, algunos días después del accidente, y su duración es temporal. Sin embargo, Rayer, Itzigsohn, Goolden, Jordas, Griesinger y otros dicen que puede persistir adquiriendo el carácter de la verdadera diabetes.

Las lesiones anatómicas en las inmediaciones del cuarto ventrículo suelen ir acompañadas de glucosuria y de diabetes. En un caso observado por [illegible], en el Hospital de la Caridad de París, se encontró la pared anterior del cuarto ventrículo muy inyectada, de color pardo, y además reblandecida. En otro sujeto, diabético desde cuatro años antes, estaba también reblandecida la pared inferior del cuarto ventrículo, [illegible]

[illegible] la albuminuria y la glucosuria; esto sucede [illegible]

[illegible]

violenta, son causas que mencionan asimismo Picot y Jaccoud, y también citan otros autores los excesos venéreos repetidos, diversas perturbaciones de la inervación, las lesiones de la medula espinal (Leyden, Liebermeister), las de los cordones nerviosos periféricos, etc.

La diabetes se observa en todas las edades, aunque con más frecuencia entre los cuarenta y cincuenta años. Las mujeres parecen menos expuestas que los hombres. Las constituciones y temperamentos robustos ofrecen mayor predisposición (Fauconneau, Dufresne, Landouzy y [illegible]) [illegible] papel bastante importante. Blumenbach, Isenflamm, Prout, etc., citan casos en los cuales fué evidente la transmisión hereditaria; Stover encontró en una misma familia cuatro diabéticos; Leigh-Thomas vió la diabetes en tres hermanos.

Cuanto á los climas, es imposible precisar su acción; en Inglaterra y Holanda, países fríos, existe gran número de diabéticos, y también abundan éstos en España, en Italia, en Africa y hasta en el Brasil y Ceilán.

Ciertos estados fisiológicos suelen ir acompañados de una glucosuria que llega á terminar por la diabetes. Según Blot y Lecoq, en la mitad próximamente de las embarazadas hay azúcar en las orinas, lo mismo que en las puérperas y las nodrizas.

Los enfriamientos tienen importancia etiológica innegable. La estadística de Griesinger cita cuarenta veces esta causa entre 225 observaciones. ¿Cómo obra en tales casos el enfriamiento? ¿Debe atribuirse el origen de la enfermedad á la congestión hepática que sobreviene en pos de la anemia cutánea, ó bien puede referirse á la supresión del sudor, como cree Mondière? Picot juzga imposible resolver este problema.

La gota influye indudablemente sobre la diabetes, á la cual precede muchas veces, según [illegible] pués de todo, el aumento de azúcar en la sangre y la presencia de ácido úrico en este líquido tienen orígenes comunes: se observan en individuos [illegible] tanto como ingieren.

[illegible] puede aparecer en el curso de la sífilis.

Por último, la atrofia del páncreas ha sido [illegible] de la diabetes. Observaciones publicadas por Bouchardat, Skoda, Frerichs, Fleckles y Recklinghausen [illegible] diabéticos; sin embargo, esta lesión no merece la importancia que se le ha concedido.

[illegible] por sequedad de la boca, prurito de las partes [illegible] además de estos síntomas, existe un olor especial [illegible] lución dentaria (periostitis alveolar, conmoción [illegible] del apetito venéreo.

[illegible]

La polimia es casi siempre constante. Hay diabéticos que toman hasta 20 litros por día; pero estas proporciones son raras, pues lo más [illegible] no pase de 4 á 10 litros.

La importancia de la poliuria, que es el síntoma que más pronto llama la atención de los enfermos y el que les obliga á solicitar asistencia médica, se exageró durante mucho tiempo, sobre todo antes de las investigaciones de Willis y Cawley, quienes demostraron el carácter azucarado de la orina. Las palabras *poliuria* y *diabetes* eran sinónimas para los autores antiguos.

La poliuria guarda relación con la polidipsia; la emisión muy abundante de orina engendra la sed, y la ingestión de gran cantidad de líquidos aumenta la secreción urinaria. Sin duda alguna, las pérdidas que pueden verificarse por la piel (ejercicio muscular, sudor, etc.), disminuyen la cantidad de orina; sin embargo, ésta guarda relación, en la mayor parte de los casos, con la cantidad de líquidos absorbidos.

Los diabéticos tienen un apetito variable. Las más veces sus funciones digestivas nada ofrecen de particular. En otros casos existen trastornos digestivos, sobre todo en el último período de la enfermedad. Con frecuencia hay una verdadera *polifagia* ó apetito exagerado. El enflaquecimiento de los diabéticos depende de las condiciones en que es eliminado el azúcar. Unos forman azúcar á expensas de los alimentos feculentos, y éstos no enflaquecen nunca; si se les suprime los feculentos no eliminarán azúcar y continuarán viviendo en un estado de salud relativamente satisfactorio. Otros forman azúcar á expensas de los alimentos nitrogenados; si se les suprime los feculentos, seguirán siendo diabéticos, pero enflaquecerán mientras su alimentación sea superabundante. Por último, en algunos se forma el azúcar por una especie de autofagia, y el enflaquecimiento es condición necesaria de la enfermedad.

El estado de la sangre en la diabetes sacarina explica muchos de los síntomas que en ella se observan. Así, los desórdenes en la secreción de la saliva, que casi siempre contiene azúcar, explican las alteraciones de las encías y de los dientes. Permite comprender la impotencia, la amenorrea, la esterilidad, las gangrenas parciales y las inflamaciones viscerales; lo mismo los forúnculos y antrax que á menudo causan la muerte de los diabéticos, que las gangrenas de los miembros ó las pulmonías, que los arrebatan en algunas semanas ó en pocos días.

Hay otros síntomas que se observan también en los diabéticos, y cuya patogenia es oscura; tales son los transtornos de la visión y en particular la ambliopía debida á defectos de acomodación, lo mismo que las lesiones del cristalino, catarata diabética, tan frecuente como difícil de explicar.

El curso de la enfermedad es lento y progresivo; muchas veces pasa desapercibida en los primeros períodos. A veces un accidente eventual arrebata al enfermo, ó sólo se establece el diagnóstico cuando ya es muy tarde para conjurar el mal. Las más veces sigue la diabetes una evolución lenta y progresiva. Pero así como las enfermedades febriles intermitentes pueden detenerla en su marcha, así también un tratamiento regular llega á moderar sus accidentes.

Por lo general, la enfermedad dura mucho tiempo.

El diagnóstico de la diabetes sacarina se hace, no sólo por el análisis de los síntomas que [illegible] también [illegible] por la presencia constante de azúcar en la orina. El procedimiento más cierto [illegible] para comprobar la existencia de azúcar [illegible] con uno ó varios [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en contacto con el licor de [illegible] previamente [illegible], y llevada después á ebullición con estos líquidos [illegible] del azúcar por la [illegible]. Por último, [illegible] la orina con el polarímetro [illegible]

El *tratamiento* de la diabetes sacarina consiste [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la supresión de la alimentación los feculentos y azucarados, obligando al enfermo á no comer más que carnes asadas, vegetales herbáceos, huevos, pescados, etcétera; también podrá comer un poco de corteza de pan en cada una de sus comidas. El pan de gluten sólo se prescribirá á los enfermos que lo soporten. Se recomendarán los vinos rojos generosos (sobre todo los de Borgoña), suprimiendo en absoluto los vinos blancos, el de Champagne, todas las cervezas y aguas gaseosas artificiales. Son muy útiles los ejercicios corporales, la marcha, la gimnasia, la esgrima y la equitación, el amasamiento, las fricciones secas, las prácticas hidroterápicas, etc. Entre los medios farmacológicos importa citar el uso de la valeriana, asociada al opio, y prescrita á dosis progresivas. A esta medicación se asociará el uso de los alcalinos y en particular el agua de Vichy ó la de Mondariz, y, si hay tendencia al estado caquéctico, el aceite de hígado de bacalao ó la glicerina á dosis progresivamente crecientes. Rara vez convienen los aperitivos, los amargos, los ácidos minerales y las inhalaciones de oxígeno. Siempre son útiles, en cambio, el buen régimen, la higiene y los medicamentos alcalinos, asociados ó no á la valeriana y al opio.

El Dr. B. Navarro, de Buenos Aires, según un curioso trabajo publicado en la *Revista argentina de Ciencias médicas* (1889), ha observado el excelente efecto de la codeína, aplicada á altas dosis, en gran número de casos de diabetes. El azúcar de la orina desapareció por lo general ó disminuyó considerablemente, lo mismo que la cantidad de orina. Los demás síntomas de la enfermedad desaparecieron también ó mejoraron. No faltaron, sin embargo, casos negativos. De cada diez enfermos curaron siete, según Navarro, mejoraron dos, y en uno fué negativo el resultado. Navarro da tres veces al día una píldora de cinco centigramos; cuando esta dosis es tolerada la aumenta en los siguientes días hasta cuatro ó cinco píldoras. Si las píldoras obran bien y la orina se halla libre de azúcar, se continúa dos ó tres semanas con la misma dosis. Cuando la codeína no produce ningún efecto el pronóstico es malo.

DIABÉTICO, CA: adj. *Med.* Perteneciente, ó relativo, á la diabetes.

– DIABÉTICO: *Med.* Que padece de diabetes. U. t. c. s.

DIABLA: f. fam. y fest. Diablo hembra.

> Pasé á una galería donde estaba Lucifer cercado de DIABLAS, que también las hay hembras como machos.
>
> QUEVEDO.

> Era el satirillo en fin
> Un diablo de filigrana,
> Un duende del infierno,
> O algún dix de alguna DIABLA.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

– A LA DIABLA: m. adv. fam. con que se expresa lo mal que se ha hecho ó se hace una cosa.

DIABLADO, DA: adj ant. ENDIABLADO.

DIABLEAR: n. fam. Hacer diabluras.

DIABLEJO: m. d. de DIABLO.

DIABLERETS (LES): *Geog.* Macizo montañoso de los Alpes Berneses, sit. en la frontera N. O. del Valais (Suiza), al N. O. de Sión. Dos de sus cumbres calizas se derrumbaron en el pasado siglo, y sus restos forman en el circo de Derborence un verdadero caos de varios kilómetros de extensión, donde los arroyos, tropezando con mil obstáculos, se extienden y forman lagos.

DIABLEROS: *Geog.* Pequeña laguna que se enlaza con otras y con la de Champayán, al N. E. de la villa de [illegible], dist. del Sur ó de Tampico, est. de Tamaulipas, Méjico.

DIABLESA: f. fam. DIABLA.

> [illegible] DIABLESA de la Sancha estaba perdida.
>
> *La Pícara Justina.*

DIABLILLO (d. de *diablo*): m. El que se viste de diablo en la procesión del Corpus ó en otras fiestas.

> ... [illegible] DIABLILLOS, cuya entrada en la [illegible] de la capitulares de [illegible] danza y [illegible], etc.
>
> JOVELLANOS.

– DIABLILLO: fig. y fam. Persona aguda y enredadora.

DIABLINTES: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Galia Céltica. Era una de las tribus de los aulercios y aliado de los armoricanos; su cap. era Carises ó Adula, destruída por los romanos á causa de la tenaz resistencia de sus habitantes que, después de haberse sometido, en el año 55 antes de J. C., al siguiente uniéronse á los armoricanos contra Roma. Luego los diablintes formaron parte de la prov. imperial Lionesa y tuvieron por cap. á Jubleins.

DIABLO (del lat. *diabŏlus*; del gr. διάβολος): m. Nombre general de los ángeles arrojados al abismo, y de cada uno de ellos.

> En la Confirmación reciben el Espíritu Santo, que les da fortaleza para lidiar contra el DIABLO, é fuir sus tentaciones.
>
> *Partidas.*

> El primer insulto y ardid que hace el DIABLO al enfermo, es el deseo de larga vida.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

> ... el DIABLO le traía á la memoria los cuentos acomodados á sus sucesos; etc.
>
> CERVANTES.

– DIABLO: fig. Persona que tiene mal genio, ó es muy traviesa, temeraria y atrevida.

> ... y á veces más DIABLOS sois unos para otros, que nosotros mismos.
>
> QUEVEDO.

– DIABLO: fig. Persona muy fea.

– DIABLO: fig. Persona astuta, sagaz, que tiene sutileza y maña aun en las cosas buenas.

> ... es vuestra merced el mesmo DIABLO (dijo Sancho), y que no hay cosa que no sepa.
>
> CERVANTES.

– DIABLO COJUELO: Epíteto que se da al DIABLO, y con el que se significa que es enredador ó travieso.

– DIABLO ENCARNADO: fig. Persona perversa y maligna.

> ... en razón á esos mismos alardes ansiarás tú con infantil impaciencia dar de bruces contra ese escollo puntiagudo, contra ese DIABLO *encarnado* de quien tan asustadizos se mostraban tus mentores; etc.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– DIABLO PREDICADOR: fig. Persona que, siendo de costumbres escandalosas, se mete á dar á otra buenos consejos.

> – No quiero seguir tus consejos: mi hermano dice que eres el DIABLO *predicador*.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– POBRE DIABLO: fig. y fam. Hombre despreciable ó demasiado bonachón.

> Tengo bien conocidos á esos *pobres* DIABLOS, y por eso mismo sé que, si los tratáramos (á los autores) de otra manera, presto se olvidarían de lo que son, etc.
>
> ISLA.

> ... se amohinó el ministro público creyendo que el *pobre* DIABLO (el picapedrero) jugaba del vocablo con su apellido.
>
> BARALT.

– AHÍ SERÁ EL DIABLO: expr. fam. con que se explica el mayor riesgo ó peligro que se teme ó se sospecha en lo que puede suceder.

> ... pero dejemos ya esto, Sancho, y acaba antes que suceda otra desgracia al jumento como á Rocinante. Aun *ahí será el* DIABLO, dijo Sancho; etc.
>
> CERVANTES.

– ANDAR Ó ESTAR EL DIABLO EN CANTILLANA: fr. fig. y fam. Haber turbaciones ó inquietudes en alguna parte.

> – *El* DIABLO *está en Cantillana*:
> ¿Quién está aquí? – Ya me vió;
> A mi fortuna maldigo.
> Hombre ordinario, ¡qué digo!
> ¿Quién sois, hombrecillo? – Yo.
>
> ROJAS.

– ANDAR EL DIABLO SUELTO: fr. fig y fam. Haber grandes disturbios ó inquietudes en un pueblo ó comunidad, ó entre varias personas.

> ¿Qué es esto? – No lo sé; aquí me zamparon,
> Que por querer librarte, me enjaularon.
> Luego ¿estás preso? – Con furor resuelto,
> Que si no, ya *anduviera* el DIABLO *suelto*.
>
> MORETO.

—AQUÍ HAY MUCHO DIABLO: expr. fig. y fam. con que se explica que un negocio tiene mucha dificultad, malicia ó enredo oculto.

—¡CÓMO DIABLOS!: loc. ¡QUÉ DIABLOS!

—Y ¡cómo DIABLOS puede ser eso!

MARTÍNEZ DE LA ROSA.

—COMO EL DIABLO, ó COMO UN DIABLO: loc. adv. fig. y fam. Excesivamente, demasiado.

Aquello pesa *como un* DIABLO.

Diccionario de la Academia.

—CUANDO EL DIABLO REZA, ENGAÑARTE QUIERE: ref. que reprende á los hipócritas, y generalmente á todos los que con buenas apariencias encubren dañada intención.

—DAR AL DIABLO una persona ó cosa: fr. fig. y fam. con que se manifiesta desprecio ó indignación hacia ella.

Dad al DIABLO esos provechos;
Que no quiere mas amor.
Para echar á un lado enojos,
Sin que haya averiguacion.

TIRSO DE MOLINA.

De otro modo *daria al* DIABLO la plaza del Consejo, y me iria á vivir y morir en cualquier rincón.

JOVELLANOS.

—DAR AL DIABLO EL HATO Y EL GARABATO: fr. fig. y fam. que se emplea para manifestar grande enojo ó desesperación.

—DAR DE COMER AL DIABLO: fr. fig. y fam. Murmurar, hablar mal.

—DAR DE COMER AL DIABLO: fig. y fam. Armar rencillas ó provocar con malas palabras.

—Mire no *demos al* DIABLO
De comer. —Con lo que él trae,
Ni de cenar le daremos.

ROJAS.

Y como no tenía gana
De *dar de comer al* DIABLO,
Quiso atajarse; mas ella
Se le agarró de los brazos.

SOLÍS.

—DAR QUE HACER AL DIABLO: fr. Ejecutar una mala acción.

—DARSE uno AL DIABLO: fr. fig. y fam. Irritarse, enfurecerse.

...el labrador se iba *dando al* DIABLO de oir tanta inopinia de necedades: etc.

CERVANTES.

A don Pedro ha de ir a hablar,
Sin que del sea conocido...
[illegible]
[illegible]
Don Antonio el bien venido,
En respuesta de los mios.
Dandose al DIABLO los pasos.

TIRSO DE MOLINA.

—DEL DIABLO, ó DE LOS DIABLOS, ó DE MIL DIABLOS, ó DE TODOS LOS DIABLOS: exprs. con que se exagera una cosa por mala ó incómoda.

[illegible]

MORETO.

[illegible]

BRETÓN DE LOS HERREROS.

[illegible]

VENTURA DE LA VEGA.

[illegible]

BRETÓN DE LOS HERREROS.

[illegible]

de decirse, ó el deseo de que no suceda una cosa que se teme.

Doñas siglos de los siglos,
Doñas vidas perdurables;
Viejas (*el* DIABLO *sea sordo*),
Salud y gracia.

QUEVEDO.

—ESE ES EL DIABLO: expr. fam. que se usa para explicar la dificultad que se halla en dar salida á una cosa.

—ESTAR uno DADO AL DIABLO: fr. fig. y fam. Estar irritado, enfurecido.

—¡*Está* usted *dado al* DIABLO!
—No hay que extrañarse. Yo hablo
Con todos y con ninguno.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

—GUÁRDATE DEL DIABLO: expr. fam. con que se amenaza á uno, ó se le previene de un riesgo ó castigo.

—HABER UNA DE TODOS LOS DIABLOS: fr. fig. y fam. Haber un gran alboroto, quimera ó pendencia, difícil de apaciguar.

Acometióle el italiano y *hubo una de todos los* DIABLOS.

JACINTO POLO DE MEDINA.

—¡Vive Cristo, que ha de *haber*
Una de todos los DIABLOS!

MORETO.

—HABLAR uno CON EL DIABLO: fr. fig. y fam. Ser muy astuto y averiguar cosas difíciles de saber.

—HAY UN DIABLO QUE SE PARECE Á OTRO, ó HAY MUCHOS DIABLOS QUE SE PARECEN UNOS Á OTROS: frs. figs. y fams. con que se quiere excusar á una persona de la culpa que se le atribuye.

—LO BIEN GANADO SE LO LLEVA EL DIABLO, Y LO MALO, Á ELLO Y SU AMO: ref. que advierte la facilidad con que se suelen disipar los caudales, especialmente los mal adquiridos.

—LLEVARSE una cosa EL DIABLO: fr. fig. y fam. Suceder mal, ó al contrario de lo que se esperaba.

...: *llevóse el* DIABLO el hilado sin que yo soltase por eso el cabo.

JOVELLANOS.

—MÁS QUE EL DIABLO: expr. con que se manifiesta gran repugnancia á hacer una cosa.

—MÁS SABE EL DIABLO POR SER VIEJO QUE POR SER DIABLO: ref. que encarece lo mucho que vale la larga experiencia.

—NO SEA EL DIABLO QUE...: expr. con que se explica el temor, peligro ó contingencia de una cosa.

[illegible]

FR. HORTENSIO PARAVICINO.

—NO SER uno GRAN, ó MUY, DIABLO: fr. fig. y fam. No ser muy advertido ó sobresaliente en una línea.

—NOS POR LO AJENO, Y EL DIABLO POR LO NUESTRO: ref. [illegible] re por malos medios, no sólo se malogra, sino [illegible]

[illegible]

QUEVEDO.

[illegible]

CERVANTES.

[illegible]

—TANTO QUISO EL DIABLO Á SUS HIJOS, QUE LES SACÓ LOS OJOS: ref. que reprende á los que indiscretamente dan gusto á sus hijos en perjuicio de su buena educación.

—TENER uno DIABLO: fr. fig. y fam. Ejecutar cosas extraordinarias; prevenir ó anunciar lo que nadie sospecha ni teme.

—TENER uno EL DIABLO EN EL CUERPO: fr. fig. y fam. Ser muy astuto ó muy revoltoso.

Lo cierto es que las mujeres
[illegible]

BRETÓN DE LOS HERREROS.

—TIRAR EL DIABLO DE LA MANTA: fr. fig. y fam. Descubrir alguna cosa que, por lo desagradable, ó perjudicial, convenía se mantuviera oculta. Dícese también. TIRÓ EL DIABLO DE LA MANTA, Y SE DESCUBRIÓ EL PASTEL.

—Yo mato de todos modos;
Con la espada y con la pluma.
—(¡*Tiró el* DIABLO *de la manta*!)
—¡Mira...!—Ya no: que un rival
[illegible]
Pero dos ¿quién los aguanta? etc.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

—VAYA EL DIABLO PARA MALO: expr. fig. y fam. con que se exhorta á ejecutar una cosa prontamente, para evitar inconvenientes ó malas consecuencias.

—VAYA EL DIABLO POR RUÍN: expr. fam. que suele usarse para sosegar una pendencia ó discordia y volver á conciliar la amistad.

—¡UN DIABLO!: expr. fam. con que se manifiesta la repugnancia que tenemos á ejecutar una cosa que se nos propone.

—YO COMO ÉL, Y ÉL COMO YO, EL DIABLO NOS JUNTÓ, ó EL DIABLO TE ME DIÓ: ref. con que se explica que la conformidad en las costumbres, cuando son malas, es principio de muchos daños; y por eso parece que es obra del DIABLO, ó disposición suya, el que se junten dos personas, especialmente en casamiento, que es á lo que alude el refrán.

—DIABLO: *Rel.* Diablo en las *Sagradas Escrituras* se toma: 1.º Por el demonio [illegible] *li mors introibit in orbem terrarum* (Sap. XI, 24). 2.º Por un acusador, [illegible] derecha (Salm. CVIII, 6). 3.º Por un adversario; [illegible] (XXI, 30). 4.º Por un malvado que no tiene fe ni ley, [illegible] falsarios, dos hijos del Belial (III *Reg.* XXI, 13). [illegible]

nombres de Belial, Luzbel, [illegible]

[illegible]

groseras ideas del vulgo, especialmente de la Edad Media, que concebían al diablo como un ser deforme, monstruoso y ridículo, con cuernos y rabo, pezuñas y enormes alas de murciélago. Si acaso algunos ignorantes lo creían así, precisamente por su ignorancia y por tomar demasiado materialmente las representaciones de los pintores y poetas que no hallaban otra forma más adecuada para expresar su malicia en una forma sensible, esto nada prueba ni puede probar contra la doctrina católica, como reconocen fácilmente las personas ilustradas. La Iglesia enseña que el diablo es un ángel caído por su soberbia y pervertido por su culpa, y que todavía conserva todo lo que era esencial á su naturaleza espiritual. Esas representaciones sólo designan su deformidad moral. En cuanto á las ideas vulgares y supersticiones de algunas gentes ignorantes, ella misma es quien más las lamenta, y desearía que desapareciesen por completo, lo mismo que los terrores quiméricos que inspira en algunas ocasiones, que no son otra cosa que reminiscencias de los errores priscilianistas.

– Diablo: *Geog.* Islote junto á la costa N. de las isla de Masbate, Filipinas.

– Diablo: *Geog.* Sierra en las incultas llanuras del Bolsón de Mapimí, dist. de Jiménez, estado de Chihuahua, Méjico.

– Diablo (El): *Geog.* Isla de la gobernación de la Tierra del Fuego, República Argentina. Su cumbre está en los 54° 58′ 30″ lat. ‖ Isla en el río Paraná, Rep. Argentina, cerca del Salto Grande.

– Diablo (Monte del): *Geog.* Monte de la California, Estados Unidos; 1 292 metros de altura. Sit. al E. de la bahía de San Francisco y al S. del Estrecho de Carguínez. Forma parte de la cordillera del litoral (V. Coast Range). Explotación de hulla en las vertientes de esta montaña, con una producción de 200 000 toneladas que se envían á San Francisco.

– Diablo (Muro del): *Geog. ant.* Gran muralla de Alemania. Fué primero una empalizada de estacas unidas con zarzales y otros arbustos vivos; defendía los campos Decumates y había sido construída en tiempo de Adriano. El emperador Probo, para defender mejor el territorio romano contra los alemanes, hizo construir á lo largo de esta empalizada una verdadera muralla con torres, la que, á causa de su gran extensión, recibió el nombre de *muro* ó *muralla del Diablo.* Todavía se ven restos cerca de Blankenburgo, en Brunswick, al N. de Aschaffenburgo, en el Hesse; cerca de Altenburg y de Ellingen, en Baviera, y cerca de Colonia. ‖ V. Devil.

– Diablo (Puente del): *Geog.* Puente sobre el Rhin Posterior, en el camino de Coire á Bellinzona por el Bernardino, en la garganta de la Vía Mala (cantón de los Grisones, Suiza). El desfiladero presenta aquí paredes de roca de [illegible] metros de altura; no deja para el paso del torrente [illegible] anchura que unos 10 metros. Hay pocos sitios de aspecto más agreste.

DIABLURA: f. Travesura extraordinaria; acción [illegible], expuesta á peligro y fuera de [illegible] tiempo.

> [illegible] aquel es el mejor, que hace [illegible].
>
> Jacinto Polo de Medina.

> [illegible]
>
> Jovellanos.

> Les embelesa tanto los sentidos
> [illegible]
> [illegible] DIABLURAS,
> [illegible]
> [illegible].
>
> Hartzenbusch.

DIABÓLICAMENTE: adv. m. Con diablura.

> [illegible]
>
> Jovellanos.

DIABÓLICO, CA (del lat. *diabolicus*; del gr. [illegible]): adj. Perteneciente ó relativo al diablo.

> [illegible] plata.
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

> ... ha de ser de un modo extraño, mágico, diabólico, y no por medios naturales, etc.
>
> Valera.

– Diabólico: fig. y fam. Excesivamente malo.

> ... no salgo de casa; hace un tiempo diabólico.
>
> Fernán Caballero.

DIABOLÍN: m. Pastilla ó confite en cuya composición entran varios afrodisíacos y aromáticos.

> ¿Te gustan los diabolines?
> Aún tengo... – No soy golosa.
>
> Bretón de los Herreros.

– Diabolín: *Med.* Se conocen muchas especies de diabolines, en cuya composición entra toda clase de excitantes y estimulantes del sistema nervioso.

Los *diabolines de Italia* tenían por principal ingrediente el polvo de cantáridas.

Las *pastillas aromáticas de Steel* contienen sulfato de hierro, azúcar, mucílago con agua de canela y tintura de cantáridas al 1 por 24 (medio centigramo en cada pastilla).

Las *pastillas de Ginseng* ó *de Richelieu* están preparadas con raíz de *ginseng*, vainilla, esencia de canela, tintura de ámbar y también tintura de cantáridas, á la dosis de 0,004 á 0,005.

Las pastillas llamadas *del Serrallo* (que no deben confundirse con los clavos fumantes) tienen casi la misma composición que el *cachunde.*

Por último, los *diabolines estimulantes de Vichy* ó *pastillas estimulantes,* se hacen con almáciga, azafrán, almizcle, jengibre, ámbar gris, clavo, azúcar é infusión de *Teucrium amarum.*

Todos estos medicamentos tienen una acción peligrosa.

DIABÓTANO (del griego δία, con, y βοτάνη, hierba): m. ant. *Farm.* Emplasto compuesto, en el cual entraba gran número de sustancias vegetales, y que se empleaba como resolutivo, madurativo y fundente.

DIABRÓTICO, CA (del gr. δία, al través, y βρῶσις, acción de comer): adj. *Farm.* Se dice de la sustancia que, aplicada á una parte del cuerpo, determina una erosión, pero que su acción es menor que la de los cáusticos y mayor que la de los escaróticos.

– Diabrótico: m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los cíclicos. Comprende más de cien especies propias de América. La principal es el diabrótico moreno.

DIACALASIA (del gr. δία, preposición disyuntiva, y χάλασις, relajamiento): f. *Cir.* Solución de continuidad en las suturas del cráneo, ó separación de los huesos que la forman.

DIACALCÍTEOS (del gr. δία, con, y χαλκῖτις, colcótar): m. Emplasto que difiere del *diapalma,* porque contiene colcótar en vez de sulfato de zinc.

DIACALPO (del gr. δία, con, y κάλπη, vaso): m. *Bot.* Género de helechos, del grupo de los parenemeos, con soros involucrados y globulosos. Los receptáculos puntiformes están situados en el medio de las venillas anteriores más bajas. El involucro es membranoso ó subcoriáceo, sentado, adherido por un punto estrecho, globuloso y entero; este involucro concluye al abrirse y se desgarra irregularmente á partir del vértice; las venas son sencillas, horquilladas ó pennadas (en las pínulas secundarias); las venillas son sencillas y libres. Se conocen dos ó tres especies oriundas de la India, de Java y de Madagascar. Son plantas herbáceas de fronde descompuesta. El rizoma es corto. El principal carácter de este género es el involucro duro, primero cerrado, y que después se abre irregularmente, como queda dicho. Es notable la especie *D. aspidiodes.*

DIACANTO (del gr. δίς, dos veces, y ἄκανθα, espina): m. *Bot.* Género de compuestas que sólo comprende una especie que se halla en Quito.

– Diacanto: *Zool.* Género de insectos coleópteros [illegible], de la familia de los [illegible], compuesto de cuatro especies.

– Diacanto: *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de [illegible], compuesto de dos especies propias de [illegible].

DIACARIÓN (del gr. διά, con, y κάρυον, nuez): m. *Farm.* Extracto preparado con nueces verdes y miel.

DIACATALICÓN: m. *Farm.* Diacatolicón.

> Diacatalicón, cada onza á tres reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

DIACATOLICÓN (del gr. διά, con, y καθολικός, universal): m. *Farm.* Cierto electuario purgante antiguo. Se preparaba con la pulpa de casia y de tamarindo, sen, ruibarbo, regaliz é hinojo dulce.

DIACETAMIDA (del gr. δίς, dos, y *acetamida*): f. *Quím.* Amida secundaria que se obtiene por la acción del ácido clorhídrico sobre la acetamida, y que tiene por fórmula $N\left\{\begin{matrix}C^2H^7O\\C^2H^7O\\H.\end{matrix}\right.$

Para obtener este cuerpo se trata por éter el producto cristalino que pasa en la destilación cuando se obtiene la acetamida, y se hace pasar una corriente de gas clorhídrico por la solución etérea, en cuyo caso se precipita el clorhidrato de acetamida, mientras que la diacetamida queda en disolución. Decantado el líquido etéreo abandona por evaporación este último cuerpo en forma de agujas largas, solubles en el agua, en el alcohol y en el éter. Los ácidos desdoblan á la temperatura de la ebullición la diacetamida en ácido acético y amoníaco.

DIACETILANTRARRUFINA (del gr. δίς, dos, *acetilo, antraceno* y *rufina*): f. *Quím.* Derivado oxidado del diaceto-oxiantraceno, que tiene por fórmula $C^{14}H^6O^2(C^2H^3O^2)^2$. La oxidación del diaceto-oxiantraceno se efectúa por medio del ácido crómico. La diecetilantrarrufina es un cuerpo sólido, que se funde á 244° y se disuelve en ácido sulfúrico concentrado con una solución carnosa característica.

DIACETILENO (del gr. δίς, dos, y *acetileno*): m. *Quím.* Uno de los productos de la condensación del acetileno bajo la acción del calor. Berthelot da á este cuerpo la fórmula C^4H^4. El líquido que resulta de la indicada condensación del acetileno, y que contiene bencina, comienza á hervir á 50° y desprende un carburo de hidrógeno líquido y muy volátil dotado de un olor á ajos muy penetrante. El ácido sulfúrico concentrado le absorbe y le destruye coloreándole de rojo.

DIACETILFRANGÚLICO (Acido) (del gr. δίς: dos, *acetilo,* y *frangúlico*): adj. *Quím.* Acido que se obtiene por la acción del cloruro de acetilo sobre el ácido frangúlico. Es un cuerpo que cristaliza en tablas clinorrómbicas, fusibles á 180° casi insolubles en el alcohol hirviendo. Esta insolublilidad sirve para purificar el ácido frangúlico.

DIACIDIA: f. *Bot.* Género de Malpigiáceas malpigieas cuyas flores tienen un cáliz provisto de cinco glándulas, cinco pétalos iguales, unguiculados, lampiños, diez estambres con anteras biaristadas en el vértice, ovario bi ó trilocular y con otras tantas ramas estilares agudas. El fruto es una nuez bi ó trilocular. Las especies de este género son arbustos de la Guayana y de la Colombia, cubiertos de un vello sedoso con hojas opuestas, con flores en racimos terminales, cuyos pedúnculos y pedunculillos son articulados.

DIACIDONIO (del gr. διά, con, y κυδώνιον, membrillo): m. *Farm.* Electuario purgante cuyo excipiente era el zumo ó rob de membrillo.

DIACITRÓN: m. Acitrón.

> Dije, señor, á Parmeno que fuese por una tajada de diacitrón.
>
> *La Celestina.*

> La libra de diacitrón en almíbar á cuatro reales y medio. La de diacitrón molle á seis reales y medio.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

DIACLASIA (del gr. διά, á través, y κλάσις, ruptura): f. *Cir.* Método de amputación de los miembros propuesto por Maisonneuve, en el cual no se usaba ni cuchillo para dividir las partes blandas ni sierra para cortar los huesos, ni ligaduras permanentes para cohibir las hemorragias. La división del hueso constituye el primer tiempo de la operación y precede á la división de las partes blandas.

El método de Maisonneuve ha sido rechazado con justicia por todos los cirujanos; en efecto, [illegible] por el aparato que exige, es contrario á

los principios quirúrgicos fundados en la naturaleza de los tejidos, tanto óseos y fibrosos como nerviosos, y peligroso por la prolongada anestesia á que obliga.

DIACLASITA (del gr. διάκλασις, transparencia): f. *Miner.* Silicato magnésico ferroso hidratado con un poco de cal y de alúmina. Contiene de 3 á 4 % de agua. Se presenta en cristales aislados ó en maclas cristalinas, y algunas veces en grandes maclas de color amarillo de latón con viso verdoso, de brillo nacarado casi metálico y translúcido. La forma cristalina pertenece á un prisma ortorrómbico de 93°. Tiene dureza 3,5 á 4; el polvo es gris verdoso; la densidad 3,05. Es inatacable por los ácidos; al soplete se funde con facilidad dando un esmalte verde pardo.

DIACOLOQUÍNTIDO (del gr. διά, con, y κολοκυνθίς, *coloquíntida*): m. *Farm.* Electuario drástico cuya base es la coloquíntida: lleva también el nombre de *confección Hamech.*

DIACONADO: m. DIACONATO.

DIACONAL (del b. lat. *diaconālis*): adj. Perteneciente al diácono.

> Todas estas iglesias DIACONALES había en Roma, cuando San Gregorio I tenía el Pontificado.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

DIACONATO (del lat. *diaconātus*): m. Orden sacro inmediato al sacerdocio.

> ... aún el DIACONATO que había recibido Teodoro Monje, no se atrevía á ejercitarle.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

> ... á quien su profunda humildad no permitió salir del grado del DIACONATO á la dignidad del sacerdocio.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

DIACONÍA (del b. lat. *diaconīa*): f. Distrito y término en que antiguamente estaban divididas las iglesias para el socorro de los pobres, al cuidado de un diácono.

> ... De suerte que vinieron á ser por todos [illegible] DIACONÍAS [illegible]
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

> De la misma suerte se llamaban DIACONÍAS [illegible] la ciudad como en pagos, ó barrios ó regiones.
>
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

- DIACONÍA: Casa en que vivía el diácono.

DIACONISA (del lat. *diaconissa*): f. Mujer dedicada al servicio de la Iglesia.

> Las DIACONISAS era otro género de ministros de la Iglesia.
>
> FR. JERÓNIMO ROMÁN.

DIACONISA: *Hist. ecles.* Las diaconisas eran vírgenes ó viudas que [illegible]

[illegible]

de manos, lo cual indujo á pensar que las diaconisas recibían un orden que las hacía partícipes del sacerdocio, pero su empleo no era un orden en la jerarquía, sino solamente un ministerio antiguo y muy venerable. San Epifanio explica el efecto de esta ordenación, que no era propiamente más que una ceremonia, y que no daba á las diaconisas ninguna parte en el verdadero sacerdocio; dice este santo doctor: *Quamquam diaconissarum in ecclesia ordo sit, [illegible] mulieris curam agit*, etc.

Justiniano habla de las diaconisas en sus *Novelas*, y dice que sólo se puedan ordenar en la gran Iglesia de Constantinopla sesenta presbíteros, cien diáconos, cuarenta diaconisas y noventa subdiáconos. Este arreglo, que se hizo para reducir el número de los ministros según las rentas de las Iglesias, manifiesta el carácter que tenían las diaconisas aun entre los beneficiados, esto es, entre los ministros que participaban de las distribuciones de los bienes de la Iglesia. La *Novela VI*, cap. VI, del mismo emperador, exige á las diaconisas una vida irreprensible, y próximamente la edad de cincuenta años, y la *Novela CXXIII*, cap. XXX, las prohibe habitar con otros que no sean sus parientes, y las castiga con la muerte si llegaren á casarse.

Había diaconisas cuyo ministerio era emplearse en instruir á las mujeres de los catecúmenos, dirigirlas al puesto que debían ocupar en la Iglesia y visitar los enfermos; distribuían también las limosnas de los fieles y enseñaban los principios de la fe y las ceremonias del bautismo. Entre ellas hubo principalmente dos abusos: algunas se cortaban el pelo y se introducían en la Iglesia, lo cual causaba escándalo ó peligro cuando menos; y otras daban sus bienes á la Iglesia con perjuicio de sus familias. El emperador Teodosio ordenó que no se recibiese á ninguna viuda por diaconisa sin que tuviera sesenta años, y las prohibió que dieran sus bienes á los clérigos ni á las iglesias. La primera parte de esta ley se aprobó generalmente; pero la segunda [illegible] y el emperador la revocó, estando en Verona, á instancias de San Ambrosio. Las leyes de Justiniano sólo se ejecutaron en Oriente, porque en la Iglesia latina la mala conducta de las diaconisas hizo que se suprimiesen completamente. El concilio de [illegible] todo su orden y su consagración, y únicamente dejó á las viudas la esperanza de recibir la bendición [illegible] *nenda.*» El segundo concilio de Orleáns, canon 21, contiene con corta diferencia una disposición semejante, de manera que desde [illegible] sagradas al servicio del Señor por una profesión [illegible] de estos concilios ninguna se ha [illegible]

[illegible]

DIÁCONO [illegible]

[illegible]

dos que les impedían ocuparse en la predicación: [illegible] *et ministrare mensis.*

Así que no puede dudarse de la institución de los diáconos, según nos manifiesta el referido capítulo de los Actos de los Apóstoles. ¿Pero es de derecho divino? ¿Es el diaconado una orden sagrada y un sacramento instituído por Jesucristo? [illegible] tiones, que pertenecen á la Teología, se hallan tratadas con toda la erudición que exigen en la mayor parte de los teólogos. Nos manifiesta Fleury que siempre ha habido diáconos en toda la Iglesia, que se ordenan como los presbíteros por la imposición de las manos y con el consentimiento del pueblo. Sólo el obispo pone la mano sobre la cabeza del diácono que ordena, diciendo: «Recibe el Espíritu Santo, para que tengas fuerza para resistir al diablo y sus tentaciones.» Después le entrega los ornamentos de su orden y el libro de los Evangelios. *Can. Diaconus, distinct.*, 23, *ex concil.* Carthag.

Dice Fleury, después de haber referido las fórmulas de la ordenación de un diácono prescritas en el pontifical, que parece por ellas que las funciones del diácono sólo se dirigen al servicio del altar; en la actualidad son muy limitadas, pero antiguamente tenían mucha mayor extensión. Servían, como ahora, el altar para ayudar al obispo ó al presbítero á ofrecer el sacrificio y distribuir la Eucaristía; advertían al pueblo cuándo era necesario orar, arrodillarse ó levantarse, aproximarse ó separarse de la Comunión; hacían que permaneciese cada uno en su sitio con el silencio y modestia requeridos, y que saliese el pueblo después de concluída la misa. Esta función de advertir al pueblo, añade nuestro autor, aparece más terminante en las liturgias orientales, pero después fueron descargados en parte por los subdiáconos y ostiarios.

Los diáconos asistían al obispo cuando predicaba, y en las demás funciones, principalmente [illegible] encargaba instruir á los catecúmenos, bautizaban en caso de necesidad y predicaban cuando lo mandaba el obispo; también ahora se necesita ser diácono para predicar y leer públicamente el Evangelio. Por los ejemplos de San Felipe y San Esteban vemos que los diáconos predicaban y bautizaban desde el principio.

[illegible] Elvira que el diácono bautizaba con licencia del obispo, parece que también se les confiaban pa[illegible] *per benedictionem episcopus perficere debent.*

[illegible] fieles y las distribuían según disponía el obispo, [illegible] cuando entre ellos había [illegible] ban las órdenes del obispo á los [illegible] tancia de las [illegible]

[illegible]

Aparece por el concilio de Calcedonia que en Edeso había treinta y ocho diáconos. Justiniano [illegible] hasta ciento en la Iglesia de Constantinopla.

Por irritado que se hallase el mismo San Jerónimo contra la vanidad de los diáconos, no dejó de manifestar un alto aprecio hacia su Orden. Coloca al diácono en el tercer grado del sacerdocio, *in tertio gradu*; los une siempre á los obispos y presbíteros, como formando con ellos el clero primitivo divinamente instituído. ¡Qué idea no dan del diaconado estas palabras del Nuevo Testamento! *Considerate ergo, fratres, viros ex vobis boni testimonii septem plenos Spiritu Sancto et sapientia, quos constituemus super hoc opus.*

En cuanto á la edad y demás cualidades necesarias á los diáconos, véase ORDEN SACERDOTAL.

– DIÁCONO (JUAN): *Biog.* Escritor español, arcediano de Madrid. Vivió desde 1232 hasta 1275 próximamente, según los oidores de la Rota que fueron nombrados comisarios para la canonización de San Isidro. Escribió en latín parte de la vida y milagros de este santo, patrón de Madrid, refiriendo los prodigios que dice que vió por sí mismo y los que sucedieron en su tiempo y conoció por haber oído su relato á varones fidedignos. De dicha obra se han valido cuantos en tiempos posteriores han tratado de la vida de San Isidro el Labrador. Fray Jaime Bleda, del Orden de Predicadores, la tradujo al castellano, y la imprimió con notas y adiciones (Madrid, 1622, en 4.º)

DIACOPE (del gr. διακοπη, incisión): m. *Cir.* Incisión ó fractura del cráneo, determinada por un instrumento cortante, sin separar el fragmento correspondiente del hueso.

– DIACOPE: *Zool.* Género de peces acantópteros, de la familia de los pércidos. Comprende unas veinte especies propias de los mares de la India.

DIACRÁNTERAS (del gr. δία, entre, y κραντηρ, diente molar): f. pl. *Zool.* Grupo de culebras, que se caracteriza por tener los dientes posteriores de la mandíbula superior más grandes que los otros, hallándose separados de ellos por un claro. Algunos naturalistas creen de bastante importancia tales caracteres para formar una familia independiente de los demás ofidios que pertenecen á este grupo.

DIACRISIS (del gr. διακρισις, separación): f. *Med.* Crisis que sirve para distinguir exactamente una enfermedad de otra y para determinar con precisión lo que la pertenece ó caracteriza.

DIACRÍTICO, CA (del gr. διακριτικός, que distingue; de [illegible], distinguir): adj. *Gram.* Aplícase á los signos ortográficos que sirven para distinguir unas letras ó unos sonidos de otros. Son, por ejemplo, acentos DIACRÍTICOS los que se ponen sobre las partículas *á, é, ó,* y puntos [illegible] los que lleva la *u* de la palabra [illegible], y que también se llaman diéresis.

– DIACRÍTICO: *Med.* [illegible] de los síntomas [illegible] con que una enfermedad se distingue [illegible] de otras.

DIACROMO (del gr. διά, á través, y [illegible], color): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros [illegible], de la familia de los [illegible] los Es- tipo de la familia el diacromo de Alemania.

DIACTOR (del gr. διακτὼς, mensajero): m. *Zool.* [illegible] Comprende varias especies [illegible] del Brasil.

DIACÚSTICA (del gr. διά, por, y *acústica*): f. Parte de la acústica que tiene por objeto el estudio de la refracción de los sonidos. V. [illegible]

DIACÚSTICO, CA: adj. Concerniente ó relativo á la diacústica.

DIADELFIA [illegible] *Bot.* [illegible]

el contrario sucede, como en las amariposadas, que los dos haces están formados de distinto número de piezas; por ejemplo, nueve en un grupo y una en otro. Linneo reunió en un grupo todas las plantas cuyas flores presentaban esta

Diadelfia

disposición en los estambres, y constituyó con este grupo la clase *Diadelfia.*

DIADÉLFICO, CA (de *diadelfia*): adj. *Bot.* Relativo ó concerniente á la diadelfia.

DIADELFO (del gr. δις, dos, y αδελφος, hermano): adj. *Bot.* Se dice de los estambres cuyos filamentos están unidos en dos cuerpos. Esta disposición se denomina *diadelfia.*

DIADEMA (del lat. *diadema*; del gr. διάδημα, de διαδέω, rodear, ceñir): amb. Faja ó cinta blanca que antiguamente ceñía la cabeza de los reyes por insignia de su dignidad; remataba en un nudo por detrás, del cual pendían los cabos por los hombros.

> ... yo llamo DIADEMA una faja ó venda que traían los reyes sobre la frente.
>
> ANTONIO AGUSTÍN.

– DIADEMA: CORONA, círculo de ramas ó flores naturales ó imitadas, ó de metal precioso, con que se ciñe la cabeza; y es, ya simple adorno, ya insignia honorífica, ya símbolo de dignidad.

> Bajó el césar á Milán,
> Porque en ella se corone
> De la segunda DIADEMA,
> Hasta que en Roma le adorne
> Con la tercera dorada
> El mayor de los pastores; etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Necesito indispensablemente mil reales, y retirar, siquiera [illegible] una DIADEMA de perlas y mis brazaletes para esta noche, etc.
>
> LARRA.

– DIADEMA: CORONA, aureola con que se coronan los santos.

> Con sus mismos escudos, hechos en forma circular, se [illegible] cuando triunfaban; de donde se introdujeron las DIADEMAS de los santos victoriosos contra el común enemigo.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DIADEMA: *Indument.* Los egiptólogos denominan [illegible] diadema al *pshent*, [illegible] unión de la corona blanca y de la corona roja, insignia de la dominación en el Mediodía y en el Norte,

Diademas

1, 2. [illegible] 3 á 7. Griegas. – 8. De los emperadores romanos. – 9. Bizantina

que llevan los Faraones y algunas divinidades en los monumentos [illegible]. Pero esto, en rigor, no [illegible] La diadema es un adorno [illegible] primeramente en el mundo oriental de la antigüedad, después en Grecia y [illegible] Roma, [illegible] tiempos se ha perpetuado. Los monumentos ofrecen innumerables ejemplos de su uso. Cuando fué moda en Grecia llevar los cabellos largos, los hombres y las mujeres se ponían cintas ó vendas para sujetarse los rizos ó bucles, y estas diademas eran un emblema de consagración en circunstancias muy diversas, pues se las ceñían los sacerdotes y adivinos, lo mismo que los vencedores de los juegos. En cualquier ocasión la cinta, con el follaje de los árboles sagrados, era un signo de carácter religioso, lo mismo aplicable á las personas que á los animales, altares, monumentos, imágenes, símbolos, ofrendas y objetos de todo género. En el artículo CORONA (Véase) hallará el lector noticias suficientes de las aplicaciones que tuvo la cinta en los usos sagrados ó profanos. La diadema, como signo de soberanía, no es tan antigua como la acabada de indicar (corona), y su uso comenzó en Grecia ó en Italia. En varios monumentos griegos, especialmente en las pinturas de los vasos, la diadema que ciñe la cabeza de los reyes parece ser, más bien que un simple adorno, un emblema de victoria, ó de las funciones religiosas de que estuviese revestido el monarca; también la llevan otros personajes. No se menciona la diadema como emblema de la dignidad real antes del tiempo de Alejandro, quien, al igual de sus sucesores, la adoptó por imitación de los soberanos del Oriente. Como tradición oriental debe considerarse también la leyenda que atribuye á Baco la invención de la diadema. Los reyes de Persia usaron, efectivamente, la diadema que Alejandro el Grande añadiera al tocado que emplearon los reyes de Macedonia, y como imitación de sus antecesores en Persia puso la efigie real en las monedas, costumbre seguida por sus sucesores, y en las cuales puede verse la representación de la diadema. Estudiando la serie de éstas se ve que la que lleva Alejandro es una cinta ancha que sujeta la tiara, y en las monedas, por ejemplo en las de Perseo, rey de Macedonia, y de Mitrídates IV, rey del Ponto, la diadema está aplicada sobre la cabeza desnuda, y consiste en una cinta bordada, con palmas en sus dos bordes, y franjas en sus dos extremos que caen sobre la nuca. Estas representaciones y cuantas se ven en las monedas reales concuerdan con los pasajes de aquellos autores que dicen era la diadema una cinta fina y ligera. Cuando Alejando hirió á Lisímaco en la frente, le vendó la herida con su propia diadema. La diadema real era blanca. Julio César afectó rehusar la diadema que le ofreciera Antonio, y cuando uno de sus partidarios puso un día en su estatua una corona de laurel sujeta con una cinta blanca, los tribunos del pueblo hicieron quitar ambas cosas. En la época imperial la diadema tardó algún tiempo en ostentarse como emblema de la soberanía. Calígula intentó ceñírsela, mas le disuadieron diciéndole que era insignia propiamente de príncipes y de reyes. Heliogábalo solía ponerse, para estar dentro de palacio, una diadema adornada con piedras preciosas; pero ésta no era un emblema real, sino un adorno femenil que servía de complemento al traje de mujer que gustaba ponerse. Caracalla hizo representar la diadema en sus monedas de *Tarso*, á imitación de Alejandro el Grande, y esta diadema aparece adornada con doble hilera de perlas, como la de los reyes partos, por alusión á las fáciles victorias que le valieron el sobrenombre de *parthicus*. Pero ninguno de estos hechos puede justificar que tales emperadores usaran la diadema. Aureliano fué el primero que hizo formase parte del traje imperial, y después de esto sólo por excepción encontramos la diadema en un bronce de Diocleciano. Constantino, por el contrario, la adoptó como verdadera insignia imperial de que hablan los escritores del Bajo Imperio. La diadema del Bajo Imperio rara vez es una cinta lisa, pues ordinariamente está bordada de perlas en sus dos bordes, y delante lleva además una gruesa piedra, ó bien está guarnecida con piedras preciosas que le dan el aspecto de una corona de oro; los extremos que caen por detrás consisten en hilos de perlas ó de piedras. Estas piedras, algunas veces, suelen alternar con hojas de laurel, confundiéndose entonces la diadema con la antigua corona triunfal. Otras veces la diadema está compuesta de piedras redondas ó cuadradas, cuyas monturas están articuladas como las piezas de un collar. Fuera de la diadema usada como insignia por los emperadores bizantinos, nada podemos decir que no se refiera á la coro-

na. La diadema de los tiempos modernos es un adorno femenil En las modas del tiempo del Directorio y del primer Imperio francés, inspiradas en las modas de la antigüedad griega, figuró mucho la diadema de oro; fuera de este caso la diadema entra en la categoría de aderezo, y generalmente es un objeto formado de pedrerías.

– DIADEMA: *Bot.* Grupo de plantas umbelíferas, de pedunculillo floral delgado, más largo generalmente que el cáliz; umbelas reunidas en un receptáculo subglobuloso. Flores pequeñas y lisas, rara vez pubescentes. Estas plantas habitan en la América tropical.

– DIADEMA: *Zool.* Genero de equinodermos equinoideos, del orden de los regulares, suborden de los equinidos, familia de los diademátidos. Tienen la cubierta testácea delgada, deprimida, unas dos veces más ancha que alta. Aguijones muy largos. Los tubérculos de las áreas ambulacríferas más pequeños que los de las áreas interambulacríferas, dispuestos en dos filas y perforados. Es notable la especie *Diadema longispinus*, que se halla en las costas de Sicilia.

– DIADEMA: *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, cirrípedos, suborden de los torácicos, tribu de los operculados, familia de los cornúlidos. Es sinónimo de CORONULA.

– DIADEMA: *Zool.* Género de insectos lepidópteros diurnos. Comprende una sola especie que habita en Cayena y recibe el nombre vulgar de *lampiro*.

– DIADEMA (LA): *Geog.* Montaña de la isla Tahiti, Polinesia, Oceanía; su cumbre, de 1 350 m. de alt., presenta tajados picos, y parece, vista á distancia, una gigantesca corona.

DIADEMADO, DA: adj. *Blas.* Que tiene diadema.

> DIADEMADA se dice del Águila cuando tiene un círculo alrededor de la cabeza.
>
> JOSÉ DE AVILÉS.

DIADEMÁTIDOS (de *diadema*): m. pl. *Zool.* Familia de equinodermos equinoideos, del orden de los regulares, suborden de los equínidos, que se distingue por tener cubierta testácea delgada; ambúlacros estrechos; largos tubérculos huecos; [illegible] pares dispuestos en una línea curva alrededor [illegible] *nothrix*.

DIADENIO (del gr. δίς, dos, y ἀδήν, glándula): m. *Bot.* Género de Orquídeas, tribu de las vandeas, cuyas flores tienen un periantio membra[illegible]

[illegible]

DIADELMIDO: [illegible]

DIADETOÑATO: m. *Paleont.* Género de anfi[illegible]

DIADEXIA [illegible]

DIADO. [illegible]

DIADOQUITA (del gr. διαδοχή, sucesión): f. *Miner.* Fosfato y sulfato férrico hidratado que se presenta en masas amarillentas concrecionadas con estructura laminar de lustre resinoso. El polvo es blanco; dureza 3; la densidad 2,03. Se encuentra en las minas de Huelgoat, en la Baja Bretaña.

DIADUMENIANO ó **DIADUMENO** (MARCO OPELIO): *Biog.* Príncipe romano, hijo de Marco Opelio Macrino y de Nonia Celsa. N. el 19 de septiembre del 208 de nuestra era. M. en 218. Recibió los títulos de césar, príncipe de la juventud, antonino, emperador y augusto cuando su padre sucedió á Caracalla en el Imperio (8 de marzo del 217). Después de la victoria de Heliogábalo, Diadumeno fué enviado cerca de Artabán, rey de los partos; pero detenido antes de llegar al término de su viaje, recibió la muerte al mismo tiempo que Macrino. Lamprides le retrata del modo siguiente: «El joven Diadumeno era muy hermoso y de estatura bastante elevada; tenía los cabellos rubios, negros los ojos, nariz afilada, muy bien dibujada la cara, y un poco saliente la boca. Aunque naturalmente robusto, era todavía muy delicado para resistir la fatiga, y desde que tomó, con los vestidos de escarlata y púrpura, los demás atributos militares del Imperio, tuvo el celeste brillo de los dioses y cautivó todos los corazones por su bondad.» Diadumeno recibió este nombre de un tío segundo materno, y cuando entró, por una especie de adopción, en la familia de los Antoninos, le cambió por el de Diadumeniano.

DIAFANIA (del gr. διαφανής, transparente): f. *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos.

DIAFANIDAD: f. Calidad de diáfano.

> Gustaba de la pureza del aire... del apacible murmurio de las aguas, de la presurosa DIAFANIDAD de sus corrientes.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> Vuelvo la vista, y diviso
> Un [illegible]
> La DIAFANIDAD del aire.
>
> AGUSTÍN DE SALAZAR.

DIÁFANO, NA (del gr. διαφανής, de διαφαίνω, aparecer á través): adj. Dícese del cuerpo á través del cual pasa la luz pura y abundantemente.

> [illegible] transparente y DIÁFANA, la cual algunos toman por la [illegible]
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Cierto es que la luz del sol de noche da en todo [illegible], porque son cuerpos DIÁFANOS, y la claridad no para en ellos.
>
> FRANCISCO DE VILLALOBOS.

– DIÁFANO: fig. Claro, limpio, brillante.

> ... la luz de la gloria debe ser la más pura y DIÁFANA, etc.
>
> JOVELLANOS.

> [illegible]
>
> ANTONIO FLORES.

ráceos, caracterizado por tener esporos bastante grandes, ovales, pelúcidos, con contornos bien marcados, enteramente vacíos en su interior, es decir, sin núcleo ni granulación, y sumergidos en una masa gelatinosa persistente. Son notables el *Diaphanium maximum*, que abunda en los troncos de los pinos y de las hayas, y el *D. lacteum*, que se encuentra sobre los troncos podridos de los abedules.

DIAFANÓMETRO (del gr. διαφανής, transparente, y μέτρον, medida): m. [illegible] Aparato [illegible] un conjunto de accesorios que tiene por objeto determinar el grado de pureza de un alcohol, apreciando el grado de diafanidad que conserva después de la adición de un reactivo y de varias operaciones practicadas.

El neceser diafanométrico está contenido en una caja de roble, y se compone de una serie de tipos (diez) fijados con la mayor precisión. Estos tipos sirven de términos de comparación para apreciar el grado de pureza del alcohol sometido al ensayo. Los números 1 á 10 de dichos tipos forman una gama de matices progresivamente coloreados, que indican por su mayor ó menor intensidad la cantidad de impurezas que contienen. Para conseguir este objeto, dichos tipos se han formado con alcohol puro, al cual se han añadido [illegible] impurezas; además están mezclados con el reactivo químico empleado por Savalle, que tiene la propiedad de teñir el alcohol con intensidad diferente según la cantidad de impurezas que contenga.

[illegible] deben destaparse nunca. El reactivo empleado es el ácido sulfúrico concentrado y completamente incoloro.

Para efectuar un ensayo por medio de este sistema se opera del modo siguiente: Por medio de un tubo graduado se miden 10 centímetros cúbicos del alcohol que se trata de ensayar y se le vierte en un matraz. [illegible] lienta la mezcla á la llama de una lámpara de alcohol, teniendo cuidado de agitar constantemente. Un minuto basta para hacer hervir el [illegible] burbuja se cesa de calentar, y después se vierte [illegible] encuentran en el estuche, á fin de hacer la comparación entre el matiz que en el alcohol que se [illegible] los tipos. Aquel de éstos que presenta un matiz [illegible] del alcohol.

[illegible] practicarse por todo el mundo, y la eficacia y [illegible] reza de un alcohol comercial.

He aquí ahora un cuadro que representa los [illegible] sometidos al diafanómetro.

PROCEDENCIA	[illegible]	[illegible]	DIAFANÓMETRO	
		alcohol antes citado		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	16	6	[illegible]	[illegible]
[illegible]	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] añadido aceites esenciales. . .	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	12	[illegible]	0,750	[illegible]
[illegible]	[illegible]	8	1,733	Amarillo.

Por medio de estos ensayos se puede fijar de una manera precisa el valor corriente de los alcoholes comerciales, según las indicaciones que hayan dado al diafanómetro.

Este procedimiento puede aplicarse también para reconocer el grado de pureza de los aguardientes. En efecto, si un alcohol de vino sin mezcla de alcohol de industria contiene $^{40}/_{10000}$ de éter y aceite enánticos, es decir, esencia de vino, se considera exento de mezcla de alcohol de industria. Pero si el alcohol de vino se encuentra adicionado con la mitad de alcohol de industria que tenga $^{2}/_{10000}$ de impurezas, la mezcla no indicará más que $^{21}/_{10000}$ en lugar de $^{40}/_{10000}$. Si el mismo producto está adicionado de dos tercios de alcohol industrial, no indicará más que $^{15}/_{10000}$ de esencia de vino. En este caso, además de la intensidad del color obtenida por el reactivo, hay otra indicación preciosa: las esencias de vino producen, al hacer el ensayo, un matiz bien definido, completamente distinto del obtenido por el alcohol de industria impuro.

Lo mismo sucede con los aguardientes que contengan poco más ó menos la misma cantidad de esencia enántica. Esta cantidad varía con el método de destilación empleado; pero como estos métodos y el grado del producto son constantes para cada especie de aguardientes, ó sea para cada producto de una misma fabricación, sucede que los de cada especie varían muy poco en su grado aromático.

Cuando se opera sobre espíritus de vino que contengan próximamente $^{40}/_{10000}$ de esencias, es necesario mezclar este alcohol con una cuarta parte del alcohol de industria, que quede blanco después del ensayo diáfanométrico, y operar sobre la mezcla. El número de grados de esencia indicados para esta operación se multiplica por 4 para obtener el resultado verdadero.

Para tratar sobre aguardientes es necesario destilar primero una corta porción, efectuando esta destilación de una manera completa, es decir, sin dejar nada en la caldera del alambique, y para un aguardiente de 50° así obtenido el grado diáfanométrico que resulte se multiplica por 2.

DIAFANORAMA (del g. διαφανης, transparente, y οραμα, visión): m. *Fís. recr.* Lienzo pintado representando una ciudad, un paisaje, etc., é iluminado por detrás, de tal suerte que la luz, al atravesar el lienzo, produce la ilusión de la iluminación natural.

DIAFERODO (del gr. διαφερώ, diferir): m. *Zool.* Género de insectos ortópteros, de la familia de los fasanios. Se halla representado por una sola especie que habita en la India.

DIAFISIS (del gr. διάφυσις, intersticio): f. *Anat.* El cuerpo de los huesos largos, que se continúa por sus extremos con las *epífisis*. Véase Epífisis, Huesos y Osificación.

– Diafisis: *Bot.* Prolongación enorme del eje rectangular de una flor, de una inflorescencia, de un entrenudo, etc.

DIAFORA (del gr. διαφορος, diferente): f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Ciperáceas, representado por una planta de Cochinchina.

– Diafora: *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábidos, representado por una especie propia de la América del Norte.

También se aplica igual nombre á un género de insectos dípteros, cuya especie tipo habita en [illegible], y á un género de insectos lepidópteros [illegible].

DIAFORANTEMEAS (de *diaforantemo*): f. pl. *Bot.* Tribu de Bromeliáceas que comprende las [illegible], [illegible] y distegánteas.

DIAFORANTEMO (del gr. διαφορος, diferente, y ανθεμον, flor): m. *Bot.* Género de Bromeliáceas, representado por la especie *Tillandsia [illegible]*.

DIAFORESIS (del gr. διαφόρησις, transpiración): f. *Med.* Sudor, humedad que sale del cuerpo por el [illegible] por los poros.

DIAFORÉTICO, CA (del gr. διαφορητικός): adj. *Med.* [illegible] U. t. c. s. m.

– Diaforético: *Med.* V. Sudor diaforético.

– Diaforéticos (Medicamentos): *Terap.* Los [illegible] se [illegible] á la transpiración, de [illegible] hasta la aparición del sudor. Comúnmente esta voz se emplea como sinónimo de *sudoríficos*.

Los *diaforéticos* comprenden bebidas acuosas, alcalinos (amoníacos, sales amoniacales); antimoniales, opiáceos ú otros vegetales (antisifilíticos, antidartrosos, antidepurativos de las antiguas farmacopeas); sulfurosos (sulfuros alcalinos, plantas aliáceas), y finalmente bebidas alcohólicas. El *jaborandi* y su principio activo, la *pilocarpina*, son poderosos diaforéticos, muy usados en la actualidad.

DIAFORITA (del gr. διαφορος, diferente): f. *Miner.* Silicato de manganeso, amorfo y compacto, que se halla en el Hartz. Cristaliza en el sistema ortorrómbico. Tiene por densidad 5,9.

DIAFORO (del gr. διάφορος, diferente): m. *Zool.* Género de moluscos gasterópodos, del orden de los pulmonados, suborden de los estilomatóforos ó clicoideos, familia de los cilindrélidos. Se distinguen por tener la concha umbilicada.

DIAFORÓMERO (del gr. διαφορος, diferente y μερος, parte): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábidos. La especie tipo es australiana.

DIAFRAGMA (del gr. διάφραγμα; de διαφράσσω, interceptar): m. Músculo ancho que separa la cavidad del pecho de la del vientre.

> ... especialmente sobre las costillas falsas, adonde se remata el diafragma.
>
> Juan Fragoso.

> ...; los ligamentos, la vejiga, el recto, los intestinos delgados, el diafragma,... experimentan turgencia, etc.
>
> Monlau.

– Diafragma: Separación, generalmente movible, que intercepta la comunicación entre dos partes de un aparato ó de una máquina.

– Diafragma: *Anat.* Este músculo impar se compone de dos porciones bien diferentes, una central, aponeurótica, llamada *centro frénico*, comparable por su forma á una hoja de trébol con tres hojuelas dirigidas hacia delante, y otra muscular radiada, que se inserta por una parte á los bordes del centro frénico y por otra á la base del tórax, en esta forma: 1.° Al cuerpo de las tres primeras vértebras lumbares por dos anchos manojos triangulares, llamados *pilares* del diafragma, y que se distinguen en pilares derecho é izquierdo, el primero más ancho y menos que el segundo; estos dos pilares se envían uno á otro haces musculares que se entrecruzan, de suerte que el intervalo que los separa se halla dividido en dos orificios: uno de ellos, postero-inferior, circunscripto por la parte tendinosa de los pilares, da paso á la aorta, á la vena ázigos y al conducto torácico; el otro, anteroposterior, circunscripto por la porción carnosa, da paso al esófago y á los nervios neumogástricos. 2.° Por fuera de la columna vertebral, á un *arco fibroso interno* que abraza la extremidad posterior del músculo psoas, extendiéndose desde el cuerpo de la segunda vértebra lumbar á la base de la apófisis transversa de la primera, y después á un *arco fibroso externo* que abraza la extremidad superior del músculo cuadrado de los lomos, yendo desde la apófisis transversa de las dos primeras vértebras lumbares al borde inferior y al vértice de la duodécima costilla. 3.° Lateralmente el diafragma se inserta á la cara interna de las seis últimas costillas por digitaciones que se entrecruzan con las del músculo transverso del abdomen. 4.° Finalmente, por delante se inserta á la parte inferior y posterior del apéndice xifoides por haces que se hallan separados en la línea media por un intersticio, á cuyo nivel el tejido celular subpleural se continúa con el subperitoneal.

Además de los orificios que quedan indicados al nivel de los pilares, el diafragma presenta un tercer orificio, situado en el centro frénico, en el punto correspondiente á la unión de la hojuela derecha de este centro, orificio enteramente fibroso, de forma cuadrilátera, que da paso á la vena cava inferior y se adhiere á las paredes de esta misma vena.

El diafragma forma una bóveda de concavidad inferior, más ó menos pronunciada, según que el tórax se halle en inspiración ó en espiración; esta cara inferior se halla cubierta por el peritoneo, excepto al nivel de su borde posterior (ligamento coronario del hígado), y está en relación con la cara convexa del hígado, la externa del bazo y la tuberosidad mayor del estómago. La cara superior del diafragma se halla relacionada por su parte media con el pericardio, que se adhiere á ella muy intensamente, y por sus partes laterales con la pleura y la base excavada de los pulmones.

Inervado por el nervio *frénico*, el diafragma es el principal agente de la inspiración, pues por sus contracciones dilata el tórax en todos sentidos á la vez; en efecto, esta contracción hace que, por una parte, baje el centro frénico, aumentando de este modo el diámetro vertical del tórax, y por otro eleva las costillas; como toda costilla que se eleva va hacia afuera y adelante, resulta que el diafragma hace aumentar los diámetros transverso y anteroposterior del tórax. (V. Inspiración y Respiración.) Además el diafragma obra, por su descenso, comprimiendo las vísceras abdominales en todo esfuerzo expulsivo, como la *defecación* y la *micción*.

DIAFRAGMÁTICO, CA: adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo al diafragma.

Anillo diafragmático. – Abertura irregularmente cuadrilátera por la cual la vena cava inferior atraviesa el diafragma.

Arterias diafragmáticas. – Las que se distribuyen por el diafragma. Se dividen en:

1.° *Diafragmáticas inferiores*, en número de dos, una derecha y otra izquierda, que nacen directamente de la parte superior de la aorta abdominal, ó bien del tronco celíaco, se dirigen á los pilares del diafragma y dan inmediatamente ramas esofágicas lo mismo que las *capsulares superiores*; al llegar á la cara inferior del diafragma, al nivel del orificio esofágico, cada una de las diafragmáticas inferiores se divide en una rama interna y otra externa; las ramas internas se anastomosan entre sí; las externas son las intercostales, de donde resulta la formación de tres arcos arteriales, á saber, uno medio y dos laterales.

2.° *Diafragmáticas superiores*, ramas colaterales de la mamaria interna, que acompañan al nervio frénico y van á distribuirse en la cara superior del diafragma y en las partes próximas al pericardio. Otros anatómicos admiten una sola *arteria diafragmática superior* ó *supradiafragmática*, nacida de la mamaria interna al nivel del esternón.

Nervio diafragmático. – Este nervio, que también se llama *frénico*, nace por muchos filetes procedentes del tercero, cuarto y quinto pares cervicales. Desciende en el tórax por dentro de la primera costilla, se insinúa entre la pleura y el pericardio, y llega hasta el diafragma. En el lado derecho se halla colocado entre la arteria y la vena subclavia, á las cuales cruza en ángulo recto; en el izquierdo es paralelo á las arterias subclavia y carótida primitiva y pasa por detrás del tronco braquiocefálico izquierdo. Al nivel de la primera costilla se anastomosa con el nervio del músculo subclavio. Cerca de la articulación esternoclavicular recibe una anastomosis del gran simpático. En su terminación da *filetes subpleurales* á la cara superior del diafragma, por debajo de la pleura, y filetes *subperitoneales* entre el diafragma y el peritoneo; algunos de estos últimos abocan al plexo solar.

Venas diafragmáticas. – Se distinguen cuatro: la *diafragmática superior derecha*, que se abre en la vena cava superior; la *superior izquierda*, que se abre en el tronco venoso braquiocefálico izquierdo, y las *inferiores*, que se abren en la vena cava inferior.

– Diafragmático: *Bot.* Se dice de todo órgano que desempeña el papel de tabique ó de diafragma. Para los frutos es sinónimo de multilocular.

DIAFRAGMATITIS (de *diafragma*, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Patol.* Inflamación del diafragma. Enfermedad cuya existencia parece más bien supuesta por analogía que comprobada por la observación. Quizás se hayan descrito con este nombre algunos casos de *pleuresía diafragmática*.

DIAFRAGMATOCELE (del gr. διάφραγμα διαφράγματος, diafragma, y κήλη, hernia): m. *Patol.* Hernia de las vísceras abdominales á través del diafragma. La hernia puede existir en la época del nacimiento y resultar de una suspensión de desarrollo, en cuyo caso se llama *congénita*; ó presentarse en un período más ó menos avanzado de la vida: entonces es unas veces *traumática*,

consecutiva á una herida ó ruptura del diafragma, y otras *gradual*, teniendo su origen en una fisura del músculo, que se distiende poco á poco hasta dejar pasar á la cavidad torácica las vísceras del abdomen. El estómago, el bazo, el colon transverso, el epiploon, son las partes que con más frecuencia constituyen el *diafragmatocele.*

Algunas hernias traumáticas llegan á producir la muerte inmediata. Las demás variedades de diafragmatocele se revelan por trastornos funcionales de los pulmones y del corazón, y por deformaciones del abdomen y del tórax, que permiten apreciar la inspección y la percusión.

DIAFRAGMODINIA (de *diafragma*, y el griego ὀδύνη, dolor): f. *Med.* Dolor en el diafragma; reumatismo muscular del diafragma.

DIAFUNU: *Geog.* País de la parte occidental del Sudán. Sit. al N. de Medina, establecimiento francés del S. del Senegal y al S. del Sáhara. Al E. limita con el Kam'areme y el Koarta; al S.E. con el Diomboko y al O. con el Guidimaka. La c. principal es Tambacara.

DIAGNOSIS (del gr. διάγνωσις; de διαγιγνώσκω, distinguir, conocer): f. *Med.* Conocimiento de los signos de las enfermedades.

DIAGNOSTICAR (de *diagnóstico)*: a. *Med.* Formar, establecer el diagnóstico de una enfermedad, observar y estudiar su naturaleza, su asiento, su curso y sus síntomas.

> ...(el facultativo) es el único juez competente para DIAGNOSTICAR la enfermedad y aconsejar el adecuado remedio.
>
> MONLAU.

DIAGNÓSTICO, CA (del gr. διαγνωστικός): adj. *Med.* Perteneciente, ó relativo, á la diagnosis.

> Ahora bien, señora mía,
> Vuestra [illegible] se disponga
> A [illegible] accidentes
> Que la experiencia DIAGNÓSTICA
> Nos indica: etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– DIAGNÓSTICO: m. *Med.* Conjunto de signos que sirven para fijar el carácter peculiar de una enfermedad.

> Declarado el punto [illegible] discutido respecto al DIAGNÓSTICO y el pronóstico, vinieron, por fin, á proponer la curación, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

DIAGNÓSTICO: *Med.* El *diagnóstico* es la parte de la Medicina que tiene por objeto la diagnosis. Ambas palabras se confunden muchas veces en el lenguaje usual, y todos los días se considera el diagnóstico como resultado de la diagnosis; además se dice *[illegible]*.

Los elementos del diagnóstico no se toman sólo de los síntomas y de las lesiones anatómicas, sino también del conjunto de circunstancias que preparan ó realizan la enfermedad (edad del sujeto, temperamento, antecedentes, etc.), del [illegible]

[illegible]

DIAGO [illegible]

[illegible]

en 8.º); *Vida del Beato fray Humberto de Romanis*; *Vida de San Pedro de Luxemburgo*; *Historia de la vida ejemplar, libros y muerte del insigne y célebre maestro fray Luis de Granada* (Barcelona, 1605), traducida al latín (Colonia, 1814, en 8.º) por un escritor desconocido; *Catálogo de los obispos de Gerona*, ó *Episcopologium*, obra escrita en latín; *Historia de los victoriosísimos antiguos condes de Barcelona* (Barcelona, 1603, en fol.); esta historia fué el resultado de un largo estudio y de numerosas investigaciones; *Anales del reino de Valencia* (Valencia, 1613, en fol.), que sólo llegan hasta el año 1276; y *Catalonia descriptio*, trabajo que mereció grandes elogios.

– DIAGO (FRANCISCO DE PAULA): *Biog.* General colombiano. N. en Bogotá el 1809. Por rigurosa escala ganó sus ascensos desde noviembre de 1828, que sentó plaza de alférez, hasta julio de 1841, que fué honrado con el despacho de coronel, por sus distinguidos servicios á la República, ya en Inzá y Alto del Cauca, y en el Papayal en 10 de febrero de 1831, batiéndose con singular denuedo contra la parte más fuerte de los enemigos. En Huilquipamba obtuvo el ascenso á Sargento mayor, y dió pruebas de su valor en Oiba y San Miguel en 1840. Muerto el coronel Mutis en la acción de San Lorenzo, Diago le reemplazó, y al frente de su batallón 2.°, que llevó luego el nombre de su antiguo jefe, conquistó, en Tescua, el ascenso á teniente coronel y la medalla de aquel hecho de armas, concedida por decreto de 7 de mayo de 1841. Fué de los vencedores en la batalla de la Chanca, en julio de 1841, en donde ganó con su valor el grado de coronel. En Timbío y Pasto fueron notorios sus hechos de valentía.

DIAGOMETRÍA (de *diagómetro)*: f. *Fís.* Parte de la Física que tiene por objeto comparar la conductibilidad eléctrica de las diversas sustancias. Se emplean para ello aparatos denominados *diagómetros.*

DIAGOMÉTRICO, CA (de *diagómetro)*: adj. *Fís.* Relativo al diagómetro y á la Diagometría.

DIAGÓMETRO (del gr. διάγω, conducir al través, y μετρον, medida): m. *Fís.* Aparato para medir la conductibilidad eléctrica de las diversas sustancias. Se conocen varios de ellos.

Diagómetro de Volta. – Especie de electroscopio compuesto de una pila de Volta y una aguja imanada. La sustancia cuya conductibilidad se trata de determinar, se introduce en el circuito á que pertenece la pila y que obra sobre la aguja por el mismo principio que en el galvanómetro. Aunque lleva el nombre de Volta es de invención muy posterior á este físico. Hoy día se emplean aparatos mucho más sensibles. V. CONDUCTIBILIDAD.

Diagómetro de Rousseau. – Instrumento ideado por Rousseau para comparar la conductibilidad eléctrica de los líquidos, y especialmente de los aceites, con objeto de comprobar su pureza [illegible]

[illegible]

entonces el dedo sobre un botón que corresponde al otro polo, pasa al suelo la electricidad negativa, mientras que la positiva pasa á través de la capa de aceite y se reparte por los discos que están próximos ó en contacto. La aguja entonces es repelida con una energía que depende evidentemente de la fuerza de la pila. No se juzga, por lo tanto, de la conductibilidad del aceite por la magnitud de la desviación que la aguja experimenta, sino por el tiempo más ó menos largo que emplea dicha aguja en llegar á su máximun de separación. Se nota efectivamente que este tiempo es diferente para los distintos aceites, y de las experiencias hechas por Rousseau resulta que una capa de aceite de olivas muy puro colocada en la cápsula prolonga hasta 40 minutos el tiempo necesario para obtener el máximun de desviación de la aguja imanada. Con aceite de adormideras el tiempo se reduce á 27 minutos. Mezclando el aceite de olivas con una centésima solamente de un aceite [illegible], ó sea la cuarta parte de su valor primitivo, el tiempo necesario para la desviación máxima. El diagómetro se ha empleado también para medir la conductibilidad de los carbones, y se ha encontrado de este modo que los que convienen más para la fabricación de la pólvora son los que conducen peor la electricidad.

DIAGONAL (del latín *diagonālis*; del griego [illegible]): adj. Dícese de la línea recta que, en una figura ó en un cuerpo, va de un vértice á otro que no sea su inmediato. U. t. c. s.

> [illegible] una línea DIAGONAL [illegible] del jefe del escudo, al siniestro de la punta.
>
> JOSÉ DE AVILÉS.

– DIAGONAL: f. *Mar.* Sobrenombre de alguna de las banderas de señales.

– DIAGONAL: *Mat.* Siendo diagonal toda línea recta que une dos vértices de un polígono no contiguos á un mismo lado, resulta que el número de diagonales que podrán trazarse desde cada vértice, en un polígono de n lados, será $n-3$, y el número total de diagonales distintas, sumando las trazadas desde todos los vértices será

$$\frac{1}{2}n(n-3), \text{ ó sea } \frac{n(n-3)}{2}.$$

De aquí resulta que en el triángulo, [illegible] polígono más sencillo no se puede trazar ninguna diagonal; en los cuadriláteros se pueden trazar dos solamente, en los pentágonos ya se pueden trazar cinco, etc.

Las diagonales de todos los paralelogramos se cortan en su punto medio, con las particularidades siguientes: las del cuadrado son iguales y perpendiculares entre sí; las del rectángulo [illegible]

[illegible] cada diagonal queda dividida armónicamente [illegible] puntos de encuentro de los lados opuestos.

[illegible]

En los poliedros [illegible]

[illegible]

manera de ligazones de sobreplán, diagonalmente colocadas, para que así produzcan mayor fortificación al buque.

DIAGONALMENTE: adv. m. De modo diagonal.

DIAGONITA (del gr. διά, á través, y γωνία, ángulo): f. *Miner.* Silicato doble de alúmina y estronciana hidratado en el que la estronciana es sustituída total ó parcialmente por otros protóxidos, como la cal, la barita ó la sosa.

DIÁGORAS: *Biog.* Atleta griego, hijo de Damagetes. N. en Jaliso (isla de Rodas). Vivía en el siglo V antes de J. C. Pertenecía á la familia de los Erátidas, y descendía por su padre de Damagetes, rey de Jaliso, y por su madre de Aristomenes, héroe mesenio. La familia de los Erátidas dejó de reinar en Rodas en 660 antes de nuestra era, pero conservó en la isla gran influencia. Diágoras fué dos veces vencedor en el pugilato de los juegos olímpicos, cuatro en los juegos ístmicos, dos en los juegos nemeos, y una por lo menos en los píticos. Tuvo, pues, el insigne honor de ser un Περιοδονίκης, es decir, de haber ganado coronas en los cuatro grandes juegos. Alcanzó también varias victorias en juegos de menor importancia, como los de Atenas, Egina, Megara y Rodas. A su nombre va unida una anécdota que muestra el entusiasmo que despertaban en los griegos los juegos olímpicos. Siendo ya viejo marchó á Olimpia con sus dos hijos, Acusilao y Damogetes. Los dos quedaron vencedores, y llevando sobre sus hombros á su padre, le pasearon á la vista de los espectadores que le cubrían de flores y le gritaban que había llegado á la cúspide de la gloria humana. Píndaro celebró á Diágoras y sus descendientes en una oda escrita con letras de oro en la muralla del templo de Minerva, en Gnido (isla de Rodas). En Olimpia hubo una estatua del atleta, ejecutada por Calides, escultor nacido en Megara. Se conoce el tiempo en que vivió Diágoras, porque sabemos que logró una de sus victorias olímpicas en la Olimpiada 79, que corresponde al 464 antes de J. C. La oda de Píndaro acaba haciendo presentir á la familia de los Erátidas desgracias que se realizaron después de la muerte de Diágoras, á causa de la influencia cada vez mayor de Atenas.

– **Diágoras:** *Biog.* Filósofo griego, apellidado *el Ateo.* N. en la isla de Melos. Vivía hacia el año 420 antes de J. C. Su padre se llamaba Teleclitos. Desconocemos las fechas del nacimiento y muerte de Diágoras, de quien se sabe que fué contemporáneo de Pericles y Sócrates. Una tradición poco autorizada supone que este último oyó las lecciones de Diágoras, quien á su vez fué esclavo y luego discípulo de Demócrito. Lo cierto es que en el año primero de la Olimpiada 91 (412 antes de J. C.) se vió Diágoras citado á juicio para responder á una acusación de impiedad, y que temiendo ser condenado á beber la cicuta huyó de Atenas. Dióse contra él un decreto de proscripción, que se grabó en una columna de bronce, prometiendo un talento de recompensa á quien le matara, y dos á quien le entregase vivo. Esta condena y la de Anaxágoras, que precedió á la de Sócrates, con otras muchas que no es necesario citar, muestran lo que era en Atenas la tolerancia religiosa, que con frecuencia se ha elogiado. Los motivos del decreto contra Diágoras fueron, según parece, no tanto las opiniones filosóficas, cuanto los ataques dirigidos contra los misterios, las ceremonias y los objetos del culto pagano. Una tradición constante refiere, en efecto, que blasfemaba contra los dioses, y que además de pro- [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sócrates, Diágoras introducía en la República [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

de Poesía, pues también era poeta, ó una suma de dinero por el fraude de un depositario, y que no habiendo podido obtener justicia pasó del exceso de superstición en que hasta entonces había vivido, al de la impiedad, negando abiertamente que hubiera dioses, singular movimiento de despecho poco digno de un filósofo que dió excelentes leyes á la ciudad de Mantinea, según el testimonio de Eliano. Algunos críticos ven en Diágoras al precursor de Sócrates. De las obras que escribió sólo conocemos dos títulos: *Cantos líricos* y *Discursos frigios.* Al decir de Suidas, los dioses eran maltratados en este último libro.

DIAGRAFÍA (de *diágrafo*): f. Arte de dibujar con el diágrafo.

DIAGRÁFICO, CA: adj. Concerniente ó relativo á la Diagrafía.

DIÁGRAFO (del gr. διά, á través, y γράφω, dibujar): m. *Fís.* Instrumento para seguir los contornos de un objeto ó de un dibujo, y transmitirlos al mismo tiempo sobre papel separado. Consiste sencillamente en una lámina de vidrio de 20 á 25 centímetros de altura, por 15 á 20 de anchura, que se coloca verticalmente sobre una mesa. El objeto que se trata de dibujar se coloca á la izquierda de esta placa; el observador situado al mismo lado, ve á la derecha, sobre una hoja de papel extendida en la mesa, la imagen del objeto reflejado por la segunda cara del vidrio; se puede, pues, ver á través de dicha lámina la punta de un lápiz con la cual puede seguirse el contorno de la citada imagen, que es tanto más aparente cuanto más iluminado está el objeto y menos lo esté el papel. Resulta de esta disposición que la imagen no es exactamente igual al objeto, sino simétrica, como la que daría un espejo plano. Es decir, que la escritura, por ejemplo, se vería invertida; pero la posición de la imagen no varía con los movimientos de la vista del observador, lo cual es una gran ventaja para la perfección del dibujo.

DIAGRAMA (del gr. διά, transversalmente, y γραμμα, linea): m. *Dib, Mec.* y *Tecn.* Sistema de representación gráfica de un movimiento, trabajo ó fenómeno cualquiera. Los más empleados en la práctica de las Ciencias y de las Artes pueden clasificarse en cinco categorías: 1.ª de coordenadas rectangulares lineales; 2.ª de coordenadas rectangulares con coordenadas en columnas; 3.ª de coordenadas polares; 4.ª de curvas de igual espaciamiento, y 5.ª diagramas-cartas, que comprenden los de superficies variables y los de superficies diversamente teñidas.

Recibe también especialmente el nombre de diagrama la curva trazada por medio del indicador de Watt en las máquinas de vapor, que acusan la presión variable sobre el émbolo, y, por lo tanto, el trabajo efectivo del vapor en los cilindros. También se la dice *curva del indicador.*

También se llama diagrama de la caja de distribución la curva que representa el movimiento cinemático de la válvula en *C* con relación al pistón, y que permite marcar todos los períodos de una distribución determinada. La consideración de estos dos diagramas presenta una importancia capital en el estudio de una máquina de vapor, porque el diagrama de presión permite medir el trabajo desarrollado en los cilindros, y el diagrama de la caja de distribución todos los elementos de esta misma distribución.

Como ejemplo de diagramas pueden citarse los siguientes:

Diagrama elíptico. – Es el que se usaba al principio solamente. Para esta representación se toma un eje de abscisas que representa el camino recorrido por el pistón y se eleva en cada uno de los puntos de este eje, correspondiente á cada movimiento determinado del pistón, una ordenada que representa el movimiento ó camino recorrido por la válvula en *C* correspondiente á la misma posición del pistón. Del mismo modo, marcando debajo de la línea de las abscisas las ordenadas que dan el camino recorrido por la válvula en *C* en su movimiento de retroceso, y uniendo todos estos puntos por una curva, se obtiene un trazado que da todos los elementos de la distribución.

[illegible] – El principio en que se funda [illegible] un círculo de radio igual á la excentricidad, se trazan dos ejes perpendiculares y otros dos ejes que forman respectivamente con los primeros un ángulo igual al de avance. Si se considera un radio vector moviéndose con relación á uno de los primeros ejes formando ángulos iguales á la rotación de la biela del pistón, las rectas bajadas desde la extremidad de este radio vector sobre el segundo eje correspondiente miden el camino recorrido. La intersección de esta recta con las paralelas al eje sobre que se han bajado aquéllas, llevadas á distancias de este eje iguales á los movimientos de retroceso, permite valuar la distancia donde comienza la admisión, la expansión, etc. Este diagrama es de un uso muy cómodo, salvo para las distribuciones por colisas de avance variable.

Diagrama de Muller. – Este diagrama tiene por objeto no necesitar la hipótesis de bielas infinitas, pero tiene dificultades de ejecución práctica por las grandes dimensiones que alcanza. Por otra parte, los puntos buscados resultan de la intersección del círculo que se corta bajo ángulos muy agudos, lo cual supone causas de error que compensan con exceso los que se quieren evitar, por cuya circunstancia este diagrama es poco empleado.

Diagrama en sinusoide. – En el estudio de las máquinas de vapor marinas se emplean ordinariamente diagramas sinusoidales obtenidos por medio de un trazado análogo al del diagrama elíptico; es decir, que se toman como abscisas las posiciones sucesivas del pistón, y como ordenadas los movimientos correspondientes de la válvula en *C*. Todas estas ordenadas se transportan al mismo lado de la línea de abscisas, tanto para el movimiento de avance como para el de retroceso, de manera que se obtiene una curva cuya ordenada se anula siempre que la válvula llega á su posición media y presenta una ordenada máxima correspondiente á la separación máxima de la misma válvula. Esta curva toma, por lo tanto, la forma de una sinusoide. El diagrama así formado da inmediatamente todos los períodos de la distribución, como fácilmente se comprende.

– **Diagrama:** *Bot.* Figura esquemática de una proyección de las partes que constituyen una planta ó una porción determinada de la misma, especialmente de la flor. El diagrama representa una cosa algo semejante á la proyección horizontal de una ciudad ó de una casa. En los diagramas se representan los folíolos del cáliz y de la corola, no por un círculo continuo sino por cierto número de arcos, que son las proyecciones de los sépalos ó de los pétalos, y se puede, como realmente ocurren en la naturaleza, figurarlos

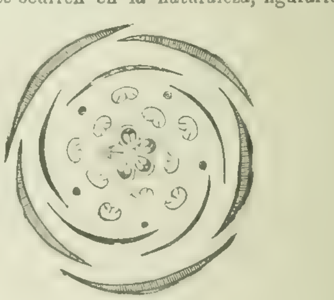

Diagrama

independientemente unos de otros ó unidos entre sí por medio de líneas, con arreglo á lo que en las plantas que se representan ocurra. Con mucha frecuencia no se representan en esta proyección del mismo modo los sépalos que los pétalos. Los primeros se figuran con arcos cuyos bordes responden á su superficie exterior é interior, y en el intervalo de estas dos líneas se deja una superficie blanca ó bien se sombrea con rayos transversales. Los pétalos se figuran generalmente en negro, y gruesos, si bien en algunas obras de Botánica se distinguen las líneas de los dos bordes. Los estambres se representan por una proyección de las anteras, en la que se puede indicar también si es introrsa ó extrorsa, si es uni, bi ó plurilocular. Los elementos del gineceo se representan igualmente unidos ó independientes; se representa en este caso la porción ovárica con los óvulos contenidos de suerte que se aparece perfectamente en el diagrama la inserción placentaria.

La gran ventaja de los diagramas es que con una sola y ligerísima inspección aparece la simetría de una flor, el número de sus partes, su disposición relativa, y permite trazar un cuadro

de la simetría floral haciendo abstracción de los caracteres de forma, de magnitud, etc. Durante mucho tiempo dieron los botánicos poca importancia á los diagramas, y no se preocupaban con exactitud extrema de la determinación de las relaciones de las distintas partes de la flor. Payer es quien ha dado más precisión y más importancia á esta cuestión haciendo notar su utilidad.

– **Diagrama:** *Zool.* Género de peces acantópteros de la familia de los esciénidos.

Este género está representado por peces que se distinguen por tener debajo de la mandíbula inferior dos pequeños poros, y después cuatro más grandes á cada lado, sin foseta impar; su preopérculo es dentado, y el opérculo carece de espinas.

Diagrama listado. – Este diagrama, lo mismo que todas las especies del género que habitan en los mares orientales, tiene las escamas mucho más pequeñas, y difiere también por la estructura de la cabeza. La frente y la nuca se continúan en un solo arco convexo en el hocico;

Diagrama listado

este último es bastante corto, y la abertura de la boca redonda más bien que hendida; los ojos son altos y el preopérculo redondeado. El cuerpo es, por lo general, negro, con cuatro fajas blancas en cada lado dispuestas en línea recta: en los lados de la cabeza hay tres; la aleta dorsal está orillada de blanco, y sobre su parte blanda se corre una faja oblicua de color negro. La especie mide, por lo regular, unas dieciocho ó veinte pulgadas de largo.

El diagrama listado se encuentra en la mayor parte de las aguas de la India, y á veces se le ve por las costas de Ceilán.

DIAGRAMÁGRAFO (de *diagrama*, y el gr. γράφω, escribir): m. *Tecn.* Aparato de medida que reproduce en su verdadera magnitud los órganos que regulan la distribución de una máquina, y que sirve para trazar la curva representativa de esta distribución.

Los diagramágrafos dan trazados en los cuales los movimientos de la válvula en C se cuentan en ordenadas verticales, y los del pistón en abscisas, obteniéndose de este modo una curva cerrada, algo elíptica, pero que se aparta tanto [illegible]

[illegible] motriz un movimiento proporcional al del pistón, [illegible]

DIAGRAMARIA (del gr. [illegible] transversalmente, [illegible]

y γράμμα, línea): f. *Bot.* Género de helechos, serie de las ginnográmeas, cuyas frondes pinnatífidas tienen soros lineales nacidos en las dos ramas de las venas bifurcadas. La especie *Diagrammaria ambigua* habita en las islas Filipinas.

DIAHOT: *Geog.* Río de la Nueva Caledonia. Es el principal de la isla, por lo que se le llama *Diahot*, que en idioma del país significa *Gran río.* Desagua por la extremidad N. de la isla, en la bahía de Harcourt y es navegable en unos 40 kms. desde la desembocadura. Su curso total es de 150 kms. En su cuenca inferior se explotan varias minas de oro y cobre.

DIAKOVA ó **DIAKOVITSA:** *Geog.* C. del vilayato de Prisrend, Albania Superior, Turquía Europea; 25 000 habits. Sit. al N.O. de Prisrend, á orillas del Rieka, afluente por la derecha del Drin Blanco, que desagua en el Adriático. La llanura de Diakova está colonizada por albaneses católicos de la tribu mirdita de los fandis.

DIAKOVAR: *Geog.* Pequeña ciudad del dist. de Essek, Eslavonia, Austria-Hungría, sit. á orillas de un afl. de Save: 3 800 habits.; obispado católico, sufragáneo de Colocsa; hermosa catedral, palacio espiscopal, gimnasio, seminario y convento de monjas.

DIALAGA (del gr. διαλλαγή, diferencia): f. *Miner.* Silicato de cal, magnesia y hierro que tiene por fórmula

$$MgO, SiO^2 + (CaO, FeO)^3, SiO^2$$

La dialaga se presenta en pequeñas masas laminares de color pardo, verdoso, amarillo, agrisado y negruzco; raya á la fluorina, aunque con dificultad, y se deja rayar por la fosforita y una punta de acero, estando representado su peso específico por 3,2. Por medio del soplete se funde en los bordes en una escoria negra.

Comprende esta especie las siguientes variedades: 1.ª *Broncita*, de brillo metálico parecido al de bronce, y de color pardo ó amarillo verdoso; se compone de un doble silicato de magnesia y de óxido de hierro; 2.ª *Dialaga cambiante* (silicato de magnesia, cal y óxido de hierro); tiene un color verde de aceituna, verde negruzco y verde agrisado; se funde al soplete.

Esta especie mineralógica constituye la base de las rocas [illegible]

DIALÉCTICA (del lat. *dialectica*; del gr. δια- [illegible]

[illegible]

crática, y con ella designaba la Lógica, ciencia del pensamiento puro ó racional, definición de la cual sacó su última consecuencia Hegel, al considerar la Lógica ciencia de la idea identificada con la Metafísica. Para la Escolástica la Dialéctica era el tratado de las formas abstractas del pensamiento, lo que hoy se denomina Lógica formal, y también Lógica matemática. Así resulta que la Dialéctica platónica en la antigüedad, y la hegeliana en los tiempos modernos, son las dos teorías que han hecho tomar carta de naturaleza en el tecnicismo filosófico á la palabra *Dialéctica*, atribuyéndola el sentido y significación que se desprende de la concepción general que de la Filosofía y de la Ciencia habían formado estos dos grandes maestros del pensamiento humano. Empieza Platón su [illegible]

Catedral de Diakovar

en separar del espíritu humano, por medio de la refutación socrática, las apariencias y opiniones falsas, [illegible] mas, y después en guiar á la inteligencia, despojada de sus opiniones más arraigadas, á la duda, [illegible] ejemplo, iniciacion[illegible] gencias nuevas; de[illegible] descubre en cada ob[illegible] que separa las ideas las una[illegible] las diferencias intrínsecas; [illegible]

losofía de Hegel asienta como principio absoluto el de la identidad, y bajo ella existe, más que paralelismo, unidad y compenetración del desenvolvimiento lógico con el ontológico, y la ciencia y arte que expresan y enseñan este desenvolvimiento es la Dialéctica, que no es sólo para Hegel, como para Platón, lógica ó ideal, sino inmanente, real y viva. Concibe la realidad como expresión de la idea, y ésta, al engendrar lo real, siguiendo su marcha dialéctica, como una síntesis progresiva y continua, que representa la evolución eterna de la idea en sí misma á idea concreta. Aparte estos sentidos técnico y específico, la Dialéctica conserva en el uso general filosófico la significación de ejercicio racional y especulativo del pensamiento.

DIALÉCTICO, CA (del lat. *dialectĭcas;* del griego διαλεκτικός): adj. Perteneciente á la Dialéctica.

> ...cerraré esta parte de correspondencia DIALÉCTICA, rogando á usted que me diga si se ocupa en la colección general de todas las palabras de nuestro dialecto, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... confesaré sin dificultad, que en rigor DIALÉCTICO, se le pueden hacer algunas objeciones.
>
> BALMES.

–DIALÉCTICO: m. El que profesa la Dialéctica.

> Tratan cerca de un mismo
> Género el metafísico,
> DIALÉCTICO y sofista
> Por más que todo fuerte silogismo
> A la verdad resista.
>
> LOPE DE VEGA.

> ..., no pudiendo haber razón alguna que demuestre *á priori*, como dicen los DIALÉCTICOS, que mientras tiene ésta aquella combinación de los planetas, sólo se pudo sacar por inducción experimental, etc.
>
> FEIJÓO.

DIALECTO (del gr. διάλεκτος; de διαλέγω. hablar): m. Lenjuaje que, sin ser realmente diverso de otro ú otros, difiere de ellos en algunos accidentes analógicos, y con especialidad en lo que atañe á los sonidos.

> La propiedad de una lengua no sólo se conoce en que tiene vocablos propios, sino en que tiene DIALECTO y frases propias, etc.
>
> JIMÉNEZ PATÓN.

> Ampliar la lengua propia es cosa urbana;
> Adulterarla es bárbaro defecto,
> [illegible] DIALECTO
> [illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

–DIALECTO: Cada uno de los lenguajes particulares de esta índole que se hablan en determinados territorios de una nación, á diferencia de la lengua general, oficial y literaria del mismo país.

> Me dicen que usted escribe un discurso sobre los orígenes del DIALECTO de Asturias, etcétera.
>
> JOVELLANOS.

–DIALECTO: *Filol.* Es verdaderamente difícil dar una definición exacta y precisa de lo que es dialecto. Dicen unos que los dialectos son las [illegible] pues que á ella ocurre objetar: ¿y cuáles son las diferencias esenciales entre dialecto é idioma ó lengua? Diferencias esenciales no existen [illegible] las lenguas; analogía, sintaxis, prosodia y orto[illegible] distinguen? Esenciales ninguna; pero existen [illegible] manifiesta la vida real, la vida elemental y na[illegible] gentes civilizadas. Resulta, pues, que, al definir [illegible] á la forma literaria, es decir, cuando se ha elevado á la categoría de lengua, aceptando esta clasificación puramente convencional, los dialectos no son efectivamente sino diferentes formas de ella, pero antes dialecto fué, como los que después se dice que son formas suyas. Los dialectos, pues, preceden cronológicamente á las lenguas, afirmación que la Historia comprueba y que la razón impone. Incurren, pues, en error los que suponen que los dialectos son una corrupción de las lenguas literarias; este error procede de confundir los dialectos con las jergas ó germanías, que son efectivamente corrupciones de una lengua. Por la ley de la evolución del lenguaje se forman de los dialectos las lenguas. Buscando ya una fórmula científica, debe decirse que dialectos son todas las formas de que está revestida una lengua antes y después de su formación.

«El lenguaje, como dice Max Müller en su obra *La ciencia del lenguaje*, no tiene existencia independiente en sí, existe en el hombre; vive al ser hablado; muere cuando la palabra ha sido pronunciada y no se la oye. Que el lenguaje haya sido fijado por escrito y haya llegado á ser la expresión de una literatura, no es sino un hecho accidental; aún hoy día la mayor parte de las lenguas no han producido ninguna obra literaria. En los innumerables pueblos del centro del Asia, del Africa, de América, de la Polinesia, el lenguaje existe en el estado natural, en una continua revolución; y allí es preciso ir, si se quiere observar el desarrollo del lenguaje, antes que sea reprimido y detenido por monumentos escritos.» «Aún está lejano el día, añade el mismo autor, en que se vea desaparecer enteramente los dialectos, aun de lenguas tan cultivadas como el italiano y el francés. Una veintena de dialectos han sido escritos y están representados hoy día por textos impresos; Champollión Figeac hace subir á catorce el número de los dialectos franceses más principales. Algunos autores cuentan hasta sesenta dialectos del griego moderno; muchos no deben ser sino variedades locales; algunos, sin embargo, como el tzaconiano, difieren de la lengua literaria tanto como el dórico difería del ático. En la isla de Lesbos, aldeas que no están á más de dos ó tres horas de camino las unas de las otras tienen palabras que les son particulares y su pronunciación propia.»

La lengua escrita de una nación, según opinión de Castelvetro, fué hallada ó encontrada por los gramáticos para poder enseñar la hablada; y dice bien, porque, rigurosamente hablando, la lengua escrita no fué nunca hablada por gente alguna. Esta misma sentencia la emitió también Dante mucho antes que Castelvetro.

La común de los literatos de una nación cualquiera es más noble, más culta, más grave, más majestuosa que los dialectos; pero éstos en cambio tienen una encantadora concisión, más gracia, formas más originales, giros sencillos, naturales, y á veces más enérgicos que los de la lengua común. Este ha sido el motivo por el que muchos ingenios preclaros hayan querido escribir en el dialecto nativo; así, Simónides escribió en dórico, como Píndaro y Teócrito; Aristófanes en ático; Safo en eólico; Anacreonte en jónico, y casi todos los poetas griegos escribieron en su dialecto propio.

Sobre el origen de los dialectos dice Grimm que se desarrollan progresivamente, y cuanto más nos remontamos en la historia del lenguaje menos numerosos son y menos determinados están sus caracteres. Toda multiplicidad proviene de una unidad primitiva. Esta teoría parece cierta si se examinan únicamente los materiales que dan los idiomas literarios, como el sánscrito, el griego y el latín. Pero ocurre preguntar: ¿qué fueron esos idiomas antes de que [illegible] tensión de Europa, y que está cortada por montes [illegible] que un solo idioma en la época en que los poe[illegible]

[illegible]

á una gran variedad; pero esta tendencia hállase reprimida por las relaciones de unos hombres con otros, por las relaciones de familia á familia, de tribu á tribu, etc. Puede decirse que cada hombre tiene una manera de expresarse distinta suya propia, lo que hoy se llama su estilo, y que exagerando algo la idea podría llamarse su dialecto; esta libertad de expresión de cada hombre hállase limitada en la familia por los otros individuos que la componen, fórmase un lenguaje familiar que se transmite de padres á hijos; en este lenguaje existen palabras que son exclusivas propias de la familia y que se suprimen al comunicarse con individuos que á ella no pertenezcan; las familias más cultas (y dese á esta palabra el sentido que aquí tiene), aquellas que inventaron palabras que vinieron á expresar ideas nuevas, impusiéronlas á la tribu, y siguiendo en esta escala ascendente hállase la formación, el origen de los dialectos. Sígase subiendo en esta escala y aparece la lengua ó idioma. ¿Por qué aparece? Por mayor desarrollo, por mayor progreso de un dialecto sobre los demás; por la misma razón que entre dos familias una hizo pasar á la tribu sus palabras familiares y no la otra; porque hallaron la mejor forma de expresión.

Después de haber examinado qué son dialectos y su origen, corresponde ahora estudiar su historia, y aquí se presenta una grave dificultad. ¿Cómo seguir la historia de los dialectos si la antigüedad no ofrece sino documentos sobre los idiomas literarios, y apenas si los autores hacen mención de los dialectos? Cierto es que Plinio dice que en la Cólquida había más de trescientas tribus que hablaban diferentes dialectos, y que los romanos veíanse obligados á valerse de ciento treinta intérpretes para comunicarse con los habitantes de aquellos pueblos, con los que sostenían relaciones comerciales. Probablemente lo que dice Plinio debe ser exagerado, ó digno de poca fe; pero no hay motivo para poner en duda lo que asegura Estrabón sobre las setenta tribus que habitaban aquel país, que en nuestros días se llama «la montaña de las lenguas.» Además, en los tiempos modernos, cuando los misioneros se han dedicado al estudio de las lenguas de tribus incultas y salvajes, rara vez han logrado aprender más de un dialecto entre muchos; y cuando el éxito ha coronado sus esfuerzos, el dialecto que ellos fijaban por medio de la escritura, y que en sus manos se convertía en un instrumento de civilización, adquiría una especie de superioridad literaria sobre los otros, que permanecían con el carácter de jergas bárbaras. Sin embargo, á los misioneros se debe casi todo lo que se sabe sobre las lenguas de los salvajes. Gabriel Sagard, que como misionero fué á predicar á los hurones, en 1626, y que publicó en París en 1631 su *Gran viaje al país de los hurones*, asegura que entre las tribus de la América del Norte apenas si pueden hallarse dos aldeas en las que se hable la misma lengua, y que en una misma aldea no hay dos familias cuyo lenguaje no difiera más ó menos.

Esto viene á confirmar la teoría antes expuesta sobre el origen ó formación de los dialectos. Añade Sagard que su idioma cambia continuamente, hasta el punto de que su lengua actual no se parece casi en nada á la de los antiguos hurones. Otro autor sostiene que durante los doscientos y tantos años que han transcurrido, las lenguas de los hurones y de los iroqueses no han variado absolutamente nada. En la América central algunos misioneros intentaron fijar por escrito el lenguaje de las tribus salvajes, y compusieron con gran cuidado un vocabulario de todas las palabras que pudieron aprender; transcurridos diez años volvieron á visitar la misma tribu y vieron que su vocabulario resultaba ya anticuado y era inútil; muchas palabras habían caído en desuso; otras nuevas habían aparecido, y la lengua estaba completamente cambiada. Los misioneros Jesuítas quedaron muy sorprendidos al ver que los indígenas de América hablaban un gran número de dialectos, este hecho era una prueba de que aquellas tribus habían vivido en estado casi salvaje, aisladas unas de otras, sin relaciones entre sí, y seguramente sin una organización centralizadora, y que, por lo tanto, nunca habían llegado á constituirse en grandes nacionalidades. Es cierto que Hervás reduce todos los dialectos de la América á once familias, cuatro para el Sur y siete para el Norte; [illegible]

medio de un detenido estudio comparativo entre unos y otros, y claro es que ha sido preciso hallar relaciones valiéndose de ese método que permite clasificar en la misma familia los idiomas hablados en Islandia y en la isla de Ceilán; mas en realidad los dialectos de la América son distintos, hasta el punto de que los que los hablan no consiguen entenderse.

Las mismas observaciones pueden hacerse en todas aquellas partes en las que se hablan varios dialectos. En Birmania se ve que el idioma birmano ha dado nacimiento á una literatura importante y que es la lengua generalmente adoptada; mas las montañas casi inaccesibles de la península del Irauaddy ofrecen un asilo seguro á muchos pueblos independientes que hablan dialectos que les son propios. El capitán Gordon contó sólo en las cercanías de Mampura más de doce dialectos, «de los cuales, dice, algunos no los hablan más que treinta ó cuarenta familias, y son, sin embargo, tan diferentes los unos de los otros que resultan completamente ininteligibles para los más próximos vecinos de los que los emplean. El misionero americano Brown, que pasó casi toda su vida predicando el Evangelio en aquella parte del mundo, refiere que varios grupos de emigrantes que abandonaron su aldea natal para ir á establecerse á otro valle, después de dos ó tres generaciones no conseguían hacerse entender de la tribu madre ú originaria. En el Norte de Asia los ostiacos, por más que hablan una lengua que es, en el fondo, la misma en todas partes, han creado tantas formas y palabras particulares á cada tribu, que á cierta distancia la comunicación se hace bastante difícil. Castren, el intrépido explorador de los países y de las lenguas del Asia septentrional y central, afirma que varios de los dialectos mogoles comienzan á entrar en un nuevo período de vida gramatical, y que mientras la lengua de los mogoles no tiene desinencia para las personas del verbo, ese rasgo característico de la familia turania, se ha manifestado últimamente en los dialectos hablados por los burietas y en los idiomas tungusos, cerca de Njertschinsk, en Siberia.

Otra importante observación hace Roberto Moffat en su obra *Cuadros y trabajos de la vida de un misionero en el Sur de África*. «La riqueza y la armonía de su lenguaje, dice, están conservadas por sus [illegible] ó asambleas públicas, por sus fiestas y ceremonias, así como por sus cantos y relaciones diarias; pero no ocurre lo mismo con los habitantes diseminados en el desierto; ellos no celebran esas reuniones; con gran frecuencia se ven obligados á abandonar su aldea natal y marchar á gran distancia á través de la soledad, en estas ocasiones, hombres y mujeres, todos los que pueden cargarse un fardo, parten frecuentemente por semanas, todos á la vez, dejando sus hijos al cuidado de dos ó tres viejos enfermos. Entre los niños, uno comienza á balbucear algunas palabras, otros saben ya expresar [illegible] enteras, y, jugando todos juntos desde la mañana á la noche, se habitúan á un lenguaje suyo; los más adelantados se ponen á la altura de los más jóvenes, y de esta [illegible] un dialecto nuevo, compuesto de palabras [illegible], y así, en el curso de una sola generación, se modifica [illegible]

[illegible]

para examinar la cuestión del origen del lenguaje, debe decirse que, cualquiera que haya sido, bien puede asegurarse que su primera tendencia ha sido una gran variedad, comenzando por formarse, como antes se dijo, el lenguaje de la familia, el de la tribu después, y luego aparecieron los dialectos. Antes que haya una lengua nacional hay siempre una infinidad de dialectos, y por más que los progresos de la civilización tiendan á hacerlos desaparecer y á borrar sus rasgos característicos, todavía los dialectos no han desaparecido.

No se conocen de los dialectos griegos más que los literarios; los dialectos primitivos se han perdido. Los primeros se agrupan en tres tipos: el eólico, el jónico y el dórico. Pero la lengua griega, hablada en una extensión considerable del territorio, comprendiendo no solamente la Grecia, sino el Asia Menor y la Italia meridional, se subdividió en un gran número de dialectos parciales. Del laconio y del beocio apenas quedan algunas formas, algunas inscripciones. El dialecto ático, derivado del jónico primitivo, llegó á ser el griego por excelencia, porque Atenas llegó á ser la reina de Grecia.

Cuando las armas, la civilización y la política de Roma hicieron prevalecer su lengua en toda Italia y en vastas provincias no pertenecientes á Italia, como España por ejemplo, el latín estaba ya dividido, por efecto de la educación y por profundas distinciones sociales, en variedades correspondientes á las clases de la sociedad. Todas estas variedades fueron transmitidas á la vez y el dialecto sabio, *A* por ejemplo, ha sido conservado hasta nuestros días en toda su pureza por los medios apropiados para ello, pero quedando restringido su estudio á una clase cada vez menos numerosa. Las variedades inferiores, *B* y *C* supongamos, son las que sirvieron de puntos de partida en la historia de un nuevo lenguaje. Las alteraciones del latín fueron tanto más rápidas y numerosas cuanto que fué transmitido en un estado inferior á pueblos que lo habían recibido de segunda mano, por decirlo así, y que lo sufrían por fuerza. Y como el lazo social era débil y las comunicaciones difíciles, el bajo latín fué diferenciándose por las separaciones geográficas en una multitud de formas locales que harían precisos muchos alfabetos para poder representarlas exactamente. Circunstancias históricas, que sería fácil pero inútil indicar, produjeron varias lenguas, hablada cada una de ellas en una gran región: francés, español, italiano, que todas ellas son lenguas sabias y literarias, y una multitud de dialectos que se hablan en algunas provincias de esas grandes naciones.

Hablando del latín, dice el sabio Max Muller ya citado: «El latín clásico es uno de los numerosos dialectos hablados por los habitantes arias de Italia; era el dialecto del Lacio; en el Lacio el dialecto de Roma; en Roma el dialecto de los patricios. Fué fijado por Livio Andrónico, Ennio, Nevio, Catón y Lucrecio, y pulido por los Escipiones, los Hortensios, los Cicerón; fué la lengua de una clase limitada, de un partido político y de una escuela literaria. Antes de la época en que brillaron aquellos poetas y aquellos oradores, la lengua de Roma debió experimentar fluctuaciones y cambios considerables. Polibio dice que los romanos más instruídos no podían traducir sin dificultad los antiguos tratados entre Roma y [illegible]

[illegible]

desarrollarse [illegible]

[illegible]

neralmente lenguas clásicas, compran su imperio temporal á costa de una muerte inevitable. Podría comparárseles á lagos de agua estancada que se abrieran al lado de grandes ríos y les sirvieran de vertederos; son como vastos depósitos que reciben y retienen todo lo que antes era palabra viva y corriente; la poderosa corriente del lenguaje ha cesado de arrastrar con ella, de llevar por delante, esas ondas inmóviles y como adormecidas. Parece muchas veces que el río todo entero se pierde en aquellos lagos, y apenas si podemos distinguir los hilillos que corren aún en el fondo del lecho principal; pero si más abajo, es decir, más tarde, en la Historia, encontramos un nuevo lago inmóvil, ya formado ó en disposición de formarse, podemos estar seguros de que sus afluentes han sido esos mismos arroyuelos que casi habían permanecido ocultos á nuestros ojos. Sería quizá más exacto comparar un idioma clásico ó literario al hielo que se forma en la superficie de un río y que está transparente y unido, pero duro y frío. Lo más frecuente es que, á consecuencia de conmociones políticas, este hielo de las lenguas cultivadas y pulidas se vea roto y arrastrado por las aguas que crecen debajo; cuando las clases superiores de la sociedad se ven sometidas en las luchas religiosas y sociales, ó cuando se unen ó ligan con las clases inferiores para rechazar la invasión extranjera; cuando los trabajos del espíritu son abandonados, quemados los palacios, saqueados los monasterios y las moradas de la Ciencia destruídas, entonces los dialectos populares ó vulgares, como se les llama, que no habían jamás cesado de formar una corriente de agua viva bajo la superficie diáfana de la lengua literaria, suben de pronto y arrastran, como las aguas vernales, los pesados hielos de la época precedente.

En tiempo de calma y de tranquilidad surge una literatura nueva y popular en una lengua que parece deber su existencia á las conquistas y á las revoluciones, pero que, en realidad, existía y se desarrollaba desde mucho tiempo antes, y que los acontecimientos históricos no han hecho sino sacarla á luz cuando ya estaba formada. Desde este punto de vista es fácil ver que ninguna lengua literaria nunca puede ni ha podido ser llamada la madre de otra lengua. En cuanto una lengua deja de preocuparse de sus formas y de sus palabras perdidas; en cuanto cesa de poder modificarse indefinidamente y poder atender á todas las necesidades de la inteligencia y del corazón, su vida natural se cambia en una vida artificial. Puede vivir mucho tiempo; pero aunque se la considere como el tronco del árbol no es sino una rama rota y marchita que se desgaja insensiblemente del tronco de donde saliera. Por esta razón, para buscar los orígenes del italiano, lengua á la que pudiera llamarse el latín moderno, no debe acudirse á la literatura clásica de Roma sino á los dialectos populares. El inglés no se formó solamente del [illegible]

[illegible]

con todas sus diferencias locales y las modifica- [illegible]

uno de ellos tiene su matiz de significación. Si por efecto del progreso de la sociedad nacen y se desarrollan nuevas ideas los dialectos dan en seguida los términos necesarios, que buscan en los tesoros de sus palabras que se creyeron inútiles. No hay solamente los dialectos de las localidades y de las provincias, sino también los de las clases, y de las profesiones, como, por ejemplo, de los cazadores, de los pastores, de los soldados, etc. Sobre este punto dice Grimm: «El idioma de las tribus nómadas es muy rico en expresiones diversas para designar las diferentes especies de espadas y de armas de que se sirven, y para indicar los diferentes períodos de la vida de sus ganados. En una lengua más cultivada estas expresiones llegan á ser fatigosas y superfluas; pero el labrador conserva términos particulares para designar la gestación, el parto y la matanza, según que se trate de tal ó cual animal, de la misma manera que el cazador gusta de dar nombres diferentes á las posturas y á los miembros de las diferentes especies de caza. Los ojos de los pastores que viven al aire libre son más perspicaces, su oído más fino que el nuestro; ¿cómo su lenguaje no había de tomar ese carácter de viva exactitud y esa variedad pintoresca?»

Los dialectos del idioma castellano son: el bable, que hablan los asturianos; el gallego, el valenciano y el catalán, y de ellos no se tratará aquí, pues en su lugar correspondiente se estudian por separado.

No se dará por terminado este artículo sin volver á insistir en que la diferencia entre lengua y dialecto es puramente convencional; y para dar más fuerza á esta opinión bueno será transcribir lo que sobre este punto dice el insigne filólogo Whitney, en su obra titulada *La Vida del lenguaje*. «Lengua y dialecto, dice, son los dos nombres de una misma cosa, que se emplean según se miren desde un punto de vista ó de otro. Todo cuerpo de expresiones que sirve á una sociedad, por pequeño y miserable que sea, de instrumento y de medio de comunicación del pensamiento, es una lengua, y nadie dirá que un pueblo posee un dialecto, sino que se dice que posee una lengua. Por otra parte, no hay una lengua en el mundo que no podamos, sin emplear una palabra impropia, llamar dialecto, si la consideramos como un cuerpo de signos lingüísticos, relativamente á otro cuerpo. La ciencia del lenguaje ha hecho esta distinción banal; nos ha enseñado que los signos que cada hombre emplea para expresarse constituyen su lengua ó una lengua; pero no hay lengua, por cultivada que pueda estar, que no sea un dialecto perteneciente á una cierta clase y á una cierta localidad grande ó pequeña. El inglés escrito es una de las formas de que se sirven las clases [illegible] para un objeto determinado, y que tiene caracteres dialécticos que le distinguen del [illegible] de la misma clase, y aun más, de las otras clases ó secciones de la comunidad inglesa; cada una de estas formas tiene el mismo valor para el estudio comparado del lenguaje, que la forma llamada superior. Mas el inglés, el holandés, el sueco, etc., son los dialectos de la lengua germánica, y ésta, de la misma manera [illegible] el bohemio y los otros, son los dialectos de la gran familia cuyos límites [illegible] En el lenguaje [illegible] para la [illegible] de lengua, [illegible] el de dialecto. Para [illegible] pero no son de otra manera aceptables y no forman parte de la ciencia lingüística.»

DIALELO [illegible] aunque sea con palabras aparentemente distintas [illegible]

DIAL[illegible] propia de Nueva Granada.

DIALICARPELADO, DA [illegible] rar, y *carpelo)*: adj. *Bot.* Se dice del gineceo, del ovario ó del fruto cuyos carpelos no están soldados entre sí.

DIALILCARBINOL (del gr. δίς, dos veces, *alilo*, y *carbónico)*: m. *Quím.* Alcohol secundario obtenido vertiendo una mezcla de ioduro de alilo y de éter fórmico sobre zinc. Hay que tener cuidado de enfriar mucho la masa durante la reacción.

Cuando ésta ha terminado se añade agua. El aceite que se separa del líquido acuoso da por destilación dialilo, dialilcarbinol, y corta cantidad de un producto que hierve á una temperatura más elevada.

El dialilcarbinol tiene por fórmula

$$C^7H^{12}O = CH(C^3H^5)^2OH.$$

Hierve á 151° y posee un olor aromático característico. Se combina con el bromo y forma un tetrabomuro. El anhidrido acético lo transforma en un éter que hierve á 169°,5 que forma á su vez con el bromo otro tetrabromuro. Este último actúa sobre el acetato de plata dando el éter de un alcohol pentadínamo. Este éter saponificado da un anhidrido correspondiente á dicho alcohol. El éter clorhídrico del dialilcarbinol hierve á 144°, descomponiéndose ligeramente con desprendimiento de ácido clorhídrico. Posee un olor de trementina. La potasa en disolución alcohólica le quita el ácido clorhídrico y le transforma en un hidrocarburo de la fórmula C^7H^{10} que hierve á 150° con polimerización parcial. Este carburo forma con el bromo un exabromuro incristalizable.

La oxidación del dialilcarbinol por la mezcla del bicromato potásico y ácido sulfúrico da ácido fórmico y anhidrido carbónico.

DIALILMALÓNICO (ÁCIDO) (de *dialilo* y *malónico)*: adj. *Quím.* Tiene por fórmula

$$C^9H^2O^4.C(C^3H^5)^2 < {CO^2H \atop CO^2H}.$$

Se obtiene el éter de este ácido por la acción sucesiva del sodio y del ioduro de alilo sobre el éter malónico. Es un líquido que hierve de 239 á 241° y tiene una densidad de 0,996 á 14°. El ácido libre se presenta en prismas fusibles á 133° y se desdobla por el calor en gas carbónico y ácido dialilacético.

DIALILMETILCARBINOL (de *dialilo, metilo* y *carbónico)*: m. *Quím.* Alcohol terciario que tiene por fórmula $C^8H^{14}O.C(C^3H^5)^2CH^3.OH$.

Se obtiene por la acción del zinc y del ioduro de alilo sobre el éter acético. Hierve á 158°,4. El éter acético del dialilmetilcarbinol hierve á 177°,03. Este alcohol da por oxidación ácido acético y anhidrido carbónico.

DIALILO (del griego δίς, doble, y *alilo)*: m. *Quím.* Carburo de hidrógeno correspondiente á la serie C^nH^{2n-2} y que resulta de la combinación de dos grupos de alilo reunidos por el carbono. Su fórmula es $C^6H^{10}.(C^3H^5)^2$. No es el verdadero homólogo del acetileno ni del alileno, porque su punto de ebullición es superior en lugar de ser inferior al del hexileno. Es tetradínamo, es decir, que para saturarse necesita cuatro átomos monodínamos, pero se conocen también compuestos que contienen sólo dos átomos didínamos. Este carburo fué obtenido por vez primera en 1856 por Berthelot y Luca, tratando el ioduro de alilo por el sodio. Se vierten sobre cuatro ó cinco partes de sodio diez de ioduro de alilo, se calienta hasta que la reacción haya terminado y se destila á las doce horas; se purifica el producto destilándolo sobre sodio. Puede obtenerse también añadiendo por pequeñas porciones una aleación de estaño y sodio, que contenga un tercio de sodio, al ioduro de alilo; se hacen refluir los vapores que se desprendan á consecuencia de calentarse la mezcla; terminado este desprendimiento se calienta y se destila cuando la reacción ha concluído. Se purifica haciendo hervir el producto durante varias horas con sodio, ó calentándole con este mismo metal á 100° en vasos cerrados. El hierro reducido descompone en caliente el ioduro de alilo formando dialilo y ioduro de alilo, reacción que se puede aprovechar para obtener el carburo de que se trata. Se produce también dialilo cuando se somete á la destilación seca el ioduro mercuralilo. La triclorhidrina y el tribromuro de alilo tratados por el sodio dan también dialilo. El ioduro de alilo tratado por el zinc-etilo, da, entre otros productos de descomposición, el carburo dialilo. Puede prepararse también este compuesto disolviendo el bromuro de alilo en la bencina, añadiendo sodio y algunas gotas de alcohol, ó bien tratando el indicado bromuro por la plata en polvo á la temperatura de 100°. El producto que resulta, sometido á un segundo tratamiento por plata, queda completamente puro.

El diadilo es un líquido de olor característico, etéreo y penetrante, análogo al del rábano silvestre; hierve á 59° y tiene por densidad 0,684 á 14°, siendo la densidad de su vapor 2,92. Arde con una llama brillante y se disuelve en el ácido sulfúrico con mucha elevación de temperatura. Después del enfriamiento se separa un carburo de hidrógeno diferente del dialilo. Para estudiar bien la acción del ácido sulfúrico sobre el dialilo se mezcla este último con un volumen igual al suyo de aceite de parafina, y después se añade el ácido en pequeñas porciones. Terminada la reacción se forman dos capas, se separa la capa ácida y se disuelve en agua. El aceite coloreado que se separa redisuelto en ácido sulfúrico, se separa de nuevo por la adición de agua; después se deseca y se destila. Este aceite hierve á 93° y su composición corresponde á la fórmula

$$C^6H^{12}O.$$

En esta acción del ácido sulfúrico se producen además polímeros del dialilo que hierven entre 205 y 215°, entre 240 y 245 y entre 275 y 285°.

El ácido nítrico fumante forma con el dialilo un compuesto nitrado neutro y líquido; el cloro produce un aceite pesado, clorado, y al mismo tiempo queda en libertad ácido clorhídrico.

Diacetato de dialilo. — Tiene por fórmula

$$C^6H^{10}H^2(C^2H^3O^2)O^2.$$

Este cuerpo se produce cuando se abandona durante veinticuatro horas acetato de potasa desleído en éter con diiodhidrato de dialilo. El diacetato de dialilo hierve entre 225 y 230°. Este producto se obtiene también, aunque en pequeña proporcion, cuando se calienta monohidrato de dialilo con ácido acético á 140°. Es un aceite espeso, incoloro, de olor poco aromático, insoluble en el agua. Tiene por densidad 1,009 á 0°. Descompuesto por el hidrato de potasa da dihidrato de dialilo.

Diclorhidrato de dialilo. — Tiene por fórmula $C^6H^{10}H^2Cl^2$. Para obtenerlo se calienta el dialilo con ácido clorhídrico fumante al baño-maría; se forma una capa que sobrenada, y que, destilada, deja pasar entre 130 y 140° monoclorhidrato, y entre 170 y 180° diclorhidrato de dialilo. Es un líquido pesado, incoloro, que no se mezcla con el agua. Se obtiene también calentando monohidrato ó dihidrato de dialilo con ácido clorhídrico fumante.

Dihidrato de dialilo. — Se denomina también *seudoglicol exílico.* Tiene por fórmula

$$(C^6H^{10}H^2)(HO^2).$$

Para obtenerlo se descompone el diacetato de dialilo, ó el producto directo de la preparación de este cuerpo, que destila entre 190 y 230°, por la cantidad correspondiente de potasa recién calcinada y pulverizada, la cual se añade por porciones hasta que el líquido, después del calentamiento, queda alcalino; se purifica por repetidas rectificaciones sobre un poco de potasa, y se destila recogiendo el producto que pasa entre 210 y 220°. El dihidrato de dialilo es un líquido incoloro, de consistencia de jarabe; tiene por densidad 0,9638; hierve entre 212 y 245° no se le descompone cuando se le calienta entre los vapores del mercurio. Calentado con ácido clorhídrico fumante forma diclorhidrato de dialilo; se calienta en contacto del ácido iodhídrico fumante produciendo iodhidrato de dialilo. Es soluble en el agua, en el alcohol y en el éter.

Diiodhidrato de dialilo. — Este cuerpo, que tiene por fórmula $C^6H^{10}.H^2I^2$, se produce cuando se calienta el dialilo con el ácido iodhídrico muy concentrado á 100° y en vasijas cerradas. Se descolora el líquido separado del ácido iodhídrico en exceso añadiéndole lejía de sosa débil; se deseca primero sobre cloruro de calcio y después en el vacío á 130°; queda diiodhidrato y destila el monoiodhidrato y el dialilo. El diiodhidrato es un líquido de color amarillo de ámbar generalmente, coloreado por un poco de iodo; tiene por densidad 2,021 á 0°; no se descompone ni se vo-

latiliza en el vacío á 140°, pero desprende iodo á una temperatura más elevada. Es insoluble en el agua; calentado con la amalgama de sodio y estaño forma ioduro metálico, hidrógeno primero monoiodidrato de dialilo, y después oxileno y carburo de hidrógeno, que hierven á una alta temperatura, entre ellos el carburo $C^{10}H^{22}$, que hierve á 165°. La potasa actúa enérgicamente sobre el diiodhidrato de dialilo, formando dialilo y monoiodhidrato; el acetato de plata produce ioduro de plata y diacetato de dialilo; el óxido de plata obra sobre él lentamente en frío, y tumultuosamente en caliente; se forma dialilo, óxido de dialilo que hierve á 180°, y dos líquidos de la composición del monohidrato de dialilo, el uno que hierve entre 90 y 100°, y el otro de composición diversa, que hierve entre 130 y 140°.

Monoacetato de dialilo. – Tiene por fórmula $(C^6H^{10}H)\,C^2H^3O^2$. Se produce en la preparación del diacetato y está contenido en el líquido que destila entre 110 y 160°. Se le purifica lavando este líquido con carbonato de sosa, desecando y fraccionando el producto. Es un líquido incoloro, de olor aromático, insoluble en el agua, que hierve entre 150 y 160°. Su densidad es 0,912 á 0°. Se descompone lentamente por la potasa concentrada, y más rápidamente por la destilación con potasa sólida. Calentado con ácido acético á 140° no entra en combinación.

Monoclorhidrato de dialilo. – Tiene por fórmula C^6H^{10}, HCl; es un líquido más denso que el agua, dotado de olor débilmente aromático y que hierve entre 130 y 140°. Se forma al mismo tiempo que el diclorhidrato por la acción del ácido clorhídrico sobre el dialilo.

Monohidrato de dialilo. – Se denomina también *seudóxido exílico.* Tiene por fórmula $(C^6H^{10})H^2O$. Se obtiene haciendo obrar el óxido de plata sobre el diiodhidrato de dialilo. Al mismo tiempo se produce dialilo, siendo alcohol dialilénico, y un líquido que hierve hacia 180°. El monohidrato de dialilo es un líquido incoloro muy movible, insoluble en el agua, de olor aromático muy penetrante, que hierve entre 92 y 95°. Su densidad á 0° es 0,8387; la densidad de su vapor es 3,60. Se combina enérgicamente con el ácido iodhídrico en solución concentrada y produce una mezcla de diiodhidrato y iodhidrina dialilénica, que tiene por fórmula $C^6H^{10}H^2 \left\{ \begin{matrix} OH \\ I \end{matrix} \right.$. Calentado el monohidrato de dialilo con ácido acético origina un poco de diacetato. Estas dos reacciones son las que hacen considerar al monohidrato de que se trata como seudóxido exílico. Calentado con ácido clorhídrico concentrado, forma clorhidrato.

Monoiodhidrato de dialilo. – Tiene por fórmula C^6H^{10}, HI. Se produce: 1.° Por la acción del ácido iodhídrico sobre el dialilo. 2.° Por la potasa en solución alcohólica sobre el diiodhidrato. Es un líquido incoloro que hierve entre 164 y 166°, con una densidad de 1,496 á 0°. El óxido de plata en cantidad equivalente, reaccionando sobre este cuerpo en el intervalo de veinticuatro horas, produce primero dialilo y oxileno, luego un líquido que hierve entre 130 y 140°, y probablemente idéntico al seudo alcohol dialilénico y después un líquido que hierve á 180°, y que es tal vez el éter del seudo alcohol. [illegible]

[illegible]

dialilo.

[illegible] Tiene por fórmula [illegible] Es el cuerpo considerado antes como bibromuro de alilo.

[illegible]

dialilo. Es muy soluble en el éter, pero insoluble en el agua.

Tetraioduro de dialilo. – Tiene por fórmula $C^6H^{10}I^4$. Es el antiguo biioduro de alilo. Para obtenerle se añaden seis ó siete partes de iodo y una parte de dialilo. La mezcla se solidifica al cabo de algunos minutos. Se tritura con potasa y se cristaliza en el éter hirviendo. Este compuesto es fusible á más de 100° y se descompone á una temperatura superior, dando iodo, una materia carbonosa y un líquido neutro insoluble en la potasa. El sodio no lo descompone hasta la temperatura de fusión. Unido con potasa en disolución acuosa sólo desprende indicios de gases inflamables; la potasa en disolución alcohólica le descompone en caliente con formación de un producto cuyo olor recuerda el dialilo; apenas es atacado por una mezcla de ácido clorhídrico fumante y de mercurio.

DIALIO (del gr. διάλιον, nombre de una planta): m. *Bot.* Género de Leguminosas cesalpíneas que comprende varios árboles de hojas alternas imparipinnadas, y flores en panículas con pequeñas brácteas caducas, y que crecen en las regiones tropicales de África y América.

DIALIPÉTALO, LA (del gr. διαλύω, separar, y *pétalo*): adj. *Bot.* Se dice de toda corola cuyos pétalos se hallan separados ó independientes unos de otros, desde la base al vértice, y pueden, por consiguiente, desprenderse uno á uno del eje que los sostiene, sin que experimenten desgarro ni detrimento alguno los pétalos adyacentes. Sinónimo de polipétalo.

– DIALIPÉTALO: m. *Bot.* Género de Campanuláceas, serie de las lobelieas, y que se distingue porque los cinco pétalos que forman su corola son libres desde la base. El ovario es ínfero y se convierte en la madurez en una cápsula polisperma, loculicida en el ápice. Se halla representado este género por una sola especie (*D. floribundum*), hierba elevada de Madagascar, finamente pubescente, con hojas alternas, lanceoladas, denticuladas, y con flores pequeñas, amarillas, reunidas en grandes racimos compuestos.

DIALISIS (del gr. διάλυσις, disolución): f. *Fís.* y *Quím.* Aplicación hecha á la análisis química de la desigual difusión de los líquidos al través de las membranas. Graham, que dió á conocer la dialisis en 1861, dividió á este propósito las diferentes sustancias en dos grandes grupos: *cristaloides*, materias dotadas de la propiedad de cristalizar (como por ejemplo, las sales solubles), y *coloides*, cuerpos no cristalizables (como la goma, el almidón, la dextrina, la gelatina, la albúmina, etc.). Las disoluciones de los cristaloides carecen de viscosidad, tienen sabor, y se difunden fácilmente á través de las membranas y de los tabiques porosos; los coloides, por el contrario, son viscosos, insípidos y de no fácil difusión.

El aparato de Graham para la dialisis es un endosmómetro modificado, que denominó *dializador*. Se compone de una lámina de gutapercha, arrollada en un cilindro hueco de 20 á 25 centímetros de diámetro y de cinco de altura, tapado por la base con una membrana de materia que forma una especie de tambor.

La sustancia preferida por Graham para membrana [illegible] el papel sin cola después de sumergido por breve [illegible] calor. Mojado este papel se aplica á la base del cilindro de gutapercha citado anteriormente, [illegible]

[illegible] destilada en cantidad suficiente para que la [illegible]

un precipitado amarillo con el ácido sulfhídrico. Puede establecerse como regla general que los cristaloides se separan muy fácilmente de los coloides.

La dialisis ha recibido importantes aplicaciones en Farmacia y en Química industrial: Dubrunfaut la utilizó para purificar las mezclas, un año antes de publicarse el trabajo de Graham.

DIALOGAL: adj. DIALOGÍSTICO.

> [illegible] beneficio.
>
> FERNÁNDEZ NAVARRETE.

DIALOGAR: n. Hablar en diálogo.

> DIALOGAR es disputar ó razonar entre dos personas.
>
> *El Comendador Griego.*

> ... [illegible] pañeras para DIALOGAR [illegible]
>
> CASTILLO Y SERRANO.

– DIALOGAR: a. Escribir una cosa en forma de diálogo.

> [illegible] biera originalmente, etc.
>
> LARRA.

> [illegible]
>
> HARTZENBUSCH.

DIALOGISMO (del lat. *dialogismus*, del gr. διαλογισμός): m. *Ret.* Figura que se comete cuando la persona que habla lo hace como si platicara consigo misma, ó cuando refiere textualmente sus propios dichos ó discursos, ó los de otras personas, ó los de cosas personificadas.

DIALOGÍSTICO, CA (del gr. διαλογιστικός): adj. Perteneciente ó relativo al diálogo.

– DIALOGÍSTICO: Escrito en diálogo.

DIALOGITA: f. *Miner.* Carbonato manganoso natural. Manganeso carbonatado. Su fórmula química es MnO,CO^2. Se llama también *rodocrosita*.

Tiene por fórmula primitiva un romboedro de 107° 15', del sexto sistema; color rosa, y en algunos ejemplares pardo ó amarillento, debido á una gran cantidad de hierro; lustre vítreo-nacarado; [illegible] veces al espato fluor, y se raya por la fosforita, siendo el polvo que resulta de color de rosa; peso específico de 3,6. Infusible al soplete, adquiriendo por la elevación de temperatura color pardo como todos los óxidos de manganeso; á la temperatura ordinaria se disuelve, con efervescencia lenta, en el ácido nítrico, siendo mucho más intensa por la acción del calor.

Su composición centesimal es:

Ácido carbónico	38,00
Óxido de manganeso . .	[illegible]
Cal	[illegible]
	100,00

[illegible]

DIALOGIZAR: [illegible]

[illegible]

LARRA.

[illegible]

VALERA.

– Diálogo: Género de obra literaria, prosaica ó poética, en que se finge una plática ó controversia entre dos ó más personajes; como el *de[illegible] Amor y el viejo*, de Rodrigo Cota, los de Castillejo, el *de la Lengua*, de Valdés, los de Platón, los de Luciano, etc.

– Diálogo: *Liter.* El diálogo es en Literatura una forma muy propia y cómoda para expresar sentimientos diversos, para poner en contradicción y lucha ideas y caracteres opuestos. Esta forma ha sido adoptada por algunos autores en obras de Filosofía, de Retórica, y, en general, en obras de enseñanza; se presenta incidentalmente en los poemas y en las novelas, y es inherente á todos los géneros dramáticos, tragedias, comedias, sainetes, etc. Por ser inherente al género dramatico se comenzará por estudiarle en él. La primera regla del diálogo dramático es que los personajes se expresen conforme á su carácter y á las pasiones que los mueven. Es muy importante que cada personaje hable en el tono que le corresponda y de conformidad con su manera de ser y con su educación. No debe el diálogo estar salpicado de sentencias y máximas, ni el autor ha de servirse de él para exponer á cada paso su propio pensamiento ó desarrollar la tesis que se propone demostrar en su obra, la cual, caso de que la obra tenga tesis, ha de resultar de la acción misma y no de lo que digan los personajes. Esta regla, que tan sencilla parece, ha sido olvidada con mucha frecuencia por los autores, aun los más célebres, y ha perjudicado el efecto dramático haciendo desarrollar fuera de propósito sentimientos heroicos ó tesis filosóficas. Otra regla, muy difícil también de cumplir y también muy delicada, es apresurar ó retener la viveza del diálogo, modelándole según lo exijan las situaciones escénicas y las pasiones de los personajes, su carácter y las peripecias de la intriga. La conexión y la réplica viva producen siempre efecto, pero pueden conducir, si no están hábilmente manejadas, á un diálogo duro, que no esté conforme con la solución y que fatiguen al auditorio. El desarrollo periódico que conviene en ciertas situaciones tiene también sus escollos: produce escenas de magnífica grandeza, pero puede degenerar en languidez que haga olvidar la acción y destruya el interés.

Entre los autores que con más arte han manejado el diálogo debe citarse en primer lugar á Sófocles, que dialogando era á la vez sencillo y grandioso, conciso y amplio, sosegado y vivo, según exigían las circunstancias dramáticas y el carácter de sus personajes. Esquilo es más uniforme en su diálogo por remontarse siempre á las alturas del lirismo. Eurípides busca mucho el diálogo cortado, la simetría verso por verso, la frase de efecto, que á veces se convierte en juegos de palabras.

En el teatro clásico español los autores abusaron de las grandes tiradas de versos unas veces, y en otras de un diálogo demasiado cortado y que, por serlo, no era natural. El teatro actual atiende más á la realidad y busca la fotografía exacta del lenguaje usado en los salones, en las calles, en los bufetes, y hace hablar, ó lo pretende al menos, al jurisconsulto como jurisconsulto, y al rufián como al rufián. La exacta realidad, sin embargo, no es la que debe llevarse al teatro, ni á ninguna obra artística; la verdad [illegible] fea y lo es muchas veces, y lo feo re[illegible] toda obra de arte; la verdad hay que embellecerla, y además el teatro no exige la verdad absoluta, sino la verdad relativa; en una [illegible] hay que buscar, más que lo verdadero absolutamente, lo que puede serlo; la verosimilitud [illegible] que la verdad. No se debe [illegible] por hallar la verdad la elevación, la delicadeza, [illegible] en el diálogo. Hay también que tener [illegible] que la verdad [illegible] estudiando un solo tipo de la realidad. La verdad artística [illegible] cuidado y exactitud puede no ser real para la mayoría de los espectadores. En la novela el [illegible] que en el género dramático; permaneció, sin [illegible]

Algunos autores manejan el diálogo con gran habilidad; entre los extranjeros puede citarse como modelo á Dumas, padre, á pesar del defecto de que sus personajes no hablan el lenguaje de su tiempo ni el propio de su carácter. Entre los españoles debe citarse á Fernández y González, á quien pudiera llamarse el Dumas español, pues tiene muchas de sus brillantes cualidades y muchos de sus defectos. También exige la justicia se cite como habilísimos manejadores del diálogo á los novelistas españoles contemporáneos Valdés, Pereda, Alarcón y Galdós.

En diferentes épocas de la Literatura han empleado los autores la forma dialogada con el fin de impresionar más al lector, ya tratando de materias filosóficas y morales, ya queriendo llamar la atención con fines críticos y discusiones imaginarias. Fenelón, que empleó esta forma muy acertadamente, la juzga en estos términos: «Toda la antigüedad, la más ilustrada, cultivó felizmente este género de escritos tan insinuantes; veía por experiencia que una larga y uniforme discusión de dogmas sutiles y abstractos es seca y fatigosa. Se cae en la languidez; un razonamiento exige otro; un autor hablar él solo y sin cesar. El lector, cansado de no hacer nada más que escuchar sin hablar á su vez, se distrae y no sigue sino á medias al autor. Por el contrario, haced hablar á la vez á varios hombres, con caracteres bien delineados; el lector se imagina que asiste á una verdadera conversación y no á un estudio; todo le interesa, todo despierta su curiosidad, todo le tiene suspenso. Unas veces se regocija al prevenir una respuesta y encontrarla en sí mismo; otras gusta del placer de la sorpresa, por una respuesta decisiva que no esperaba; lo que uno dice despierta su curiosidad por saber lo que otro va á decir; quiere ver el fin para descubrir aquel que responde á todo, antes que otro no haya podido darle una entera respuesta. Este espectáculo es una especie de combate del cual es el lector espectador y juez.» El diálogo es una forma tan natural que apareció en los más remotos tiempos. Se la encuentra en el Antiguo Testamento y los griegos la emplearon. El primero que la puso en uso de una manera sistemática fué, según unos, Zenón de Elea; según otros, Alexameno de Teos. Platón los superó á todos en sus inmortales *diálogos* filosóficos, que están considerados como el modelo, y por los cuales se ha llamado á su autor el creador del género. Después de Platón muchos escritores le imitaron empleando la forma dialogada. Entre los escritores griegos debe citarse á Luciano, tan vivo y tan espiritual; entre los romanos Cicerón imitó á Platón en los diálogos *De la naturaleza de los dioses* y *Del orador*. Tácito escribió su *Diálogo sobre los oradores.* En el latín moderno deben citarse los *Colloquia* de Erasmo.

– Diálogos de Platón: *Fil.* Platón dió á sus escritos la forma de diálogos, y si no fué el primero que la usó (según Aristóteles, fué Alexameno de Teos), aventajó en ella á todos los escritores antiguos y modernos. Posteriormente ha seguido la forma dialogada sirviendo de medio de exposición científica, y aun en nuestros días la han usado Vacherot (V. *La Métaphysique et la Science*) y Renan (V. *Dialogues philosophiques*), pero ninguno ha igualado, menos excedido, al arte y gradación que usara el gran filósofo griego. Para la elección de esta forma se prestaba en primer término la naturaleza de la doctrina socrática, calcada toda ella en la *Mayéutica* ó arte de hacer concebir el pensamiento. El gradual desarrollo de la idea socrática, que en todo problema comenzaba su examen por el sentido común y la sana razón, recogiendo cuidadosamente sus acertadas intuiciones ó rectificando con diligencia excesiva sus frecuentes contradicciones, requería, para evitar repeticiones monótonas, la forma animada y dramática del diálogo, adecuada también al gran instinto poético de Platón, que determinaba, en medio de las más grandes síntesis, tránsitos de una á otra cuestión, que constituyen, á veces, el más preciado encanto de sus obras. Por otra parte, en Grecia, señaladamente en tiempo de Platón, carecía la Filosofía, no sólo de carácter especulativo, sino de [illegible]. Se filosofaba en la plaza pública, se trataba de Filosofía en íntimo consorcio con los negocios públicos y con toda la vida social, y era preciso quitar toda aridez á la exposición científica, ga-

nando adeptos para la propia opinión, casando todo lo bello con lo verdadero, fin que se cumple, mejor que de ningun otro modo, en la forma dialogada, que no repugna ningún medio, incluso el del pensamiento vulgar ó precientífico, con tal de que se halle expuesto artísticamente, y con las tendencias prácticas que tenía en Grecia la Filosofía, que era el saber para el vivir (sabiduría). Si todo hombre, según la doctrina socrática, lleva dentro de sí el germen de la verdad, sólo se necesita excitarle para que la halle y exponga mediante una combinación acertada de preguntas y respuestas (Mayéutica y Dialéctica), produciendo en vivo la ciencia.

Varias clasificaciones se han intentado de los Diálogos de Platón, aunque ninguna parece aceptable y todas son susceptibles de refutación. Quizá falten principio ó base adecuados para clasificar los diálogos, pues en todos ellos existe de común el pensamiento capital de la doctrina socrática; pero en cada uno se desenvuelve la conversación con carácter distinto, y aun en varios se repiten asuntos ya tratados en otros. Es que Platón conserva en todos sentido científico, pero no subordina ninguno á este sentido, sino que la confección de los diálogos obedece á un fin artístico. Hasta cuatro clasificaciones de los diálogos cita Diógenes Laercio (V. Libro III, Diógenes Laercio, *Vidas de los filósofos más ilustres*, dos tomos de la Biblioteca clásica), y él mismo las critica y rechaza. La primera es la que se refiere á la distinción de los diálogos en *didácticos*, que tienen por objeto enseñar la verdad, y *zetéticos*, que se proponen descubrirla. La segunda, referente á la forma empleada, clasifica los diálogos en *dramáticos*, *narrativos* y *mixtos*. La tercera, atribuída por Trasilo al mismo Platón, formaba de los diálogos nueve *tetralogías*. La vida del filósofo (Eutifrón, *Apología de Sócrates, Critón y Fedón)*, la exactitud de los nombres *(Cratilo, Zetetes, Sofista y Político)*, las ideas *(Parménides, Filebo, Banquete y Fedro)*, la naturaleza del hombre *(Alcibiades*, 1.° y 2.°, *Hiparco y los Rivales)*, la Filosofía *(Teages, Cármides, Laques y Lysis)*, la controversia *(Eutidemo, Protágoras, Gorgias y Menón)*, la honestidad, la ley, etc., son los temas que sirven para agrupar los diversos diálogos. Por último, Aristófanes los agrupaba en trilogias (V. *Diógenes Laercio*, lib. I). Los modernos traductores y comentadores clasifican los diálogos platónicos en *dogmáticos*, *socráticos* y *de polémica*. Ninguna clasificación es utilizable; después de todo, comenzada la lectura de un diálogo, su encanto es tal que no se abandona hasta el fin. Y si en ellos se encuentra repeticiones, nunca llegan á la monotonía y al cansancio. La pretensión de algunos críticos de separar la doctrina socrática de la propiamente platónica es más difícil aún, pues Sócrates no escribió nada, y lo que de él refiere Jenofonte dará idea más precisa que los escritos de Platón, del hombre y de su carácter personal; de ningún modo de su pensamiento filosófico. Lo que parece unánimemente aceptado es que los diálogos auténticos de Platón son: *Hippias segundo, Las Cartas, Clitophon, Minos, Teoges, Laches, Jon, Alcibiades primero, Charmidas, Lysis, Protágoras, Euthydemo, Apología de Sócrates, Criton, Gorgias, Eutifrón, Menon, Hippias primero, Cratilo, Thectetes, El Sofista, La Política, Parménides, Fedro, Banquete, Menexeno, Fedon, Filebo, La República, Las Leyes, Timeo, Epinomis* y *Critias*.

Son innumerables las críticas y exégesis hechas, sobre todo en el extranjero, de los textos de Platón. En nuestro país Pedro Simón, Abril y Fox (siglos XVI y XVII) tradujeron algunos diálogos. En Francia Cousin, H. Martin, que ha escrito dos tomos sobre el *Timeo*; Chaignet, que ha publicado en 1871 la vida y escritos de Platón, Fouillée y otros; en Italia son innumerables los comentaristas de Platón, y lo mismo en Alemania. Y sin embargo, el interés que despierta la obra de Platón no decrece, antes bien aumenta y se impone á la avasalladora tendencia del positivismo empírico moderno. Sea porque Platón, con su teoría de las ideas, dejó puesta la base para el nacimiento del sincretismo, cumplido en la filosofía alejandrina como punto de conexión entre la cultura oriental y helena, para servir de precedente al cristianismo, según pretende Vacherot (V. *Histoire critique de l'école d'Alexandrie)*, sea porque el autor de los diálogos fué de los primeros que más claramente reconocieron la unidad de los

conocimientos humanos y la aplicación universal de los conceptos filosóficos, según afirma H. Martin (V. sus *Etudes sur le Timée de Platon)*, sea, por último, porque Platón, en unión con su discípulo Aristóteles, resume en sus obras toda la reforma socrática, y con ella toda la cultura filosófica que la antigua Grecia legaba á la posteridad para su unión sincrética con las concepciones orientales en Alejandría, como piensan otros, es cierto y por demás indudable que Platón, en la doctrina que expone en sus inimitables diálogos, ofrece campo tan extenso á la meditación filosófica y hace afirmaciones tan comprobadas en los tiempos presentes respecto á la exageración de ciertas doctrinas, que leer á Platón siempre resulta nuevo y útil. *Lege et labora.*

DIALTEA: f. Ungüento compuesto principalmente de la raíz de altea.

DIALURAMIDA (de *dialilo, urico* y *amida): f. Quím.* Diamida correspondiente á la fórmula

$$C^4H^5N^3O^3 = N \begin{cases} C^4H^2N^2O^3 \\ H \\ H. \end{cases}$$

Se llama también *uramilo.*

Este compuesto se obtiene mezclando soluciones de aloxantina y de sal amoníaco al abrigo del aire; el producto cristaliza y queda en el líquido ácido clorhídrico y aloxana. Se forma también la dialuramida por la descomposición del ácido tianúrico; hirviendo con ácido clorhídrico ó con ácido sulfúrico una solución de este cuerpo hasta que empieza á enturbiarse, se ve que el líquido se solidifica formando una masa cristalina de dialuramida.

Este cuerpo se presenta en agujas blanco-sedosas que se enrojecen en contacto del amoníaco. Es poco soluble en el agua hirviendo y se separa por enfriamiento; el ácido sulfúrico y la potasa la disuelven en frío sin alterarla. La potasa en caliente y al contacto del aire la transforman en purpurato de potasa de color amarillo de oro, que cristaliza, y en aloxana y mesoxalato, que queda en disolución. El amoníaco hirviendo forma murexida con la dialuramida; también se obtiene este producto por oxidación de la dialuramida por medio de una pequeña cantidad de óxido de plata ó de mercurio. Un exceso de reactivo descolora el líquido dando origen al oxalato de amoníaco. El ácido sulfúrico diluído é hirviendo transforma la dialuramida en ácido uramílico. El cianato de potasa en solución en agua caliente la transforma en ácido seudoúrico.

DIALURATO (de *dialúrico): m. Quím.* Combinación del ácido dialúrico con una base. Los dialuratos son neutros al papel reactivo, poco solubles en el agua fría y estables después de desecados. Reducen las sales de plata. El dialurato bárico es blanco; el amónico forma agujas sedosas de color [illegible] cuando se desecan á la temperatura ordinaria, y purpúreas cuando se calientan á 100°. En este último caso se transforma en murexida, fijando oxígeno y eliminando agua. El dialurato potásico tiene por fórmula

$$C^4H^3N^2O^4K.$$

Se obtiene tratando el dialurato amónico con acetato potásico. Cristaliza en agujitas que el [illegible] al aire, [illegible] del carbonato potásico [illegible] un precipitado blanco [illegible] $C^4H^2N^2O^4K^2$ [illegible] hirviendo, [illegible] el dialurato potásico. El dialurato [illegible] se obtiene tratando el dialurato amónico por el acetato de [illegible], y se presenta en [illegible] muy brillantes. Por ebullición con el agua se descompone dando ácido tartrónico.

DIALURICO [illegible]

[illegible]

sobre ésta y el azufre en cantidad correspondiente se deposita. Separado el azufre por filtración y saturado el líquido por carbonato amónico, se obtiene dialurato de amoníaco. Se disuelve este último en ácido clorhídrico caliente, y por enfriamiento se depositan cristales de ácido dialúrico. El dialurato de amoníaco puede prepararse también tratando la aloxana por zinc y ácido clorhídrico que da origen á hidrógeno naciente, que obra sobre la primera; se precipita aloxantina, que se separa, y añade carbonato amónico para saturarse el ácido clorhídrico formado. El ácido dialúrico se presenta en agujas incoloras que se parecen á las de la aloxantina, poco solubles en el agua y que enrojecen al papel de tornasol azul. Su solución acuosa se descompone por ebullición con formación de ácido oxálico. Expuesta al aire dicha solución da aloxantina, porque una parte del ácido se transforma en aloxana por oxidación, y ésta se une al ácido dialúrico no descompuesto con eliminación de agua para formar aloxantina.

Calentado el ácido dialúrico con ácido acético y un nitrito alcalino, da hermosos cristales de alantoina. Con el cloruro férrico y el amoníaco da una magnífica coloración azul, reacción que también presenta la aloxantina. Disuelto en agua caliente con tres partes de urea y conservado en un frasco bien tapado, se transforma en agujas cristalinas constituídas por el dialurato de urea, que tiene por fórmula

$$C^4H^4N^2O^4, CH^4N^2O.$$

Este compuesto tiene dos moléculas más de agua que el ácido úrico, y calentado á 160° pierde agua y se enrojece, pero no se convierte en ácido úrico.

DIAMA (del gr. δια, en, y αμμος, arena): f. *Zool.* Género de insectos himenópteros, de la familia de los mutílidos. Comprende una sola especie propia de la Australia, que se distingue por su color negro con visos azules purpúreos; antenas, patas y mandíbulas rojas, y las extremidades de éstas negras.

DIAMAGNÉTICO, CA (del gr. δια, á través, y μαγνης, imán): adj. *Fís.* Se dice de los cuerpos ó sustancias repelidos por los imanes. El tipo de los cuerpos diamagnéticos es el bismuto, que es repelido con una fuerza considerable por un imán poderoso. Las sustancias reconocidas por Faraday como diamagnéticas son las siguientes: cristal de roca; sulfatos de cal, de barita, de sosa, de potasa, de magnesia; alúmina; cloruro amónico, cloruro de plomo y de sodio; nitratos de potasa y de plomo; carbonato de sosa; espato de Islandia; acetato de plomo; tartrato de potasa y de antimonio; tartrato de potasa y de sosa; ácido tartárico; ácido cítrico; aceite de olivas, trementina, azabache, caucho, azúcar, almidón, goma arábiga, madera, marfil, agua, alcohol, éter, ácido nítrico, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, soluciones de sales alcalinas y térreas; vidrio, litargirio, ácido arsenioso, iodo, fósforo, azufre, resina, espermaceti, cafeína, quinina, ácido margárico, goma laca, lacre, carne de carnero seca, carne de vaca fresca, carne de vaca seca, sangre desecada, cuero, manzanas, y pan. Entre los metales el antimonio, el bismuto, el cadmio, el cobre, el oro, el plomo, el mercurio, la plata [illegible]

Magnéticos	Diamagnéticos
Hierro	Bismuto
Níquel	Antimonio
Cobalto	Zinc
Manganeso	Cadmio
Cromo	Sodio
[illegible]	Mercurio
[illegible]	Plomo
[illegible]	Plata
Platino	Cobre
....	Oro
0	Arsénico

0

[illegible]

Plucker, Matteucci y Quet han descubierto que las llamas, el vapor de agua, el vapor de alcohol, el aire caliente, el hidrógeno y el gas del alumbrado son también diamagnéticos.

DIAMAGNETISMO (de *diamagnético)*: m. *Fís.* Parte de la Física que trata del conjunto de los fenómenos que presentan los cuerpos diamagnéticos. Se dice también de la propiedad que poseen ciertos cuerpos de ser rechazados ó repelidos por los imanes. La propiedad que tienen los imanes de atraer el hierro y algunos otros metales, ha sido denominada *magnetismo.* Muchas sustancias, además del hierro, son susceptibles de ser atraídas por los imanes ordinarios, y por esta razón se las llama en conjunto *sustancias magnéticas.* A [illegible] perfeccionando los medios de observación, se ha visto que el número de sustancias magnéticas es mayor del que en un principio se creía, y se llegó á presumir que ningún cuerpo era insensible á la atracción de los imanes, siempre que se empleasen aparatos bastante enérgicos. Pero en 1778 Brugmans descubrió un fenómeno enteramente contrario á lo que se esperaba. El bismuto, en lugar de ser atraído, era repelido por los imanes; el hecho pasó casi inadvertido, pero poco á poco se encontraron otros cuerpos que tenían las mismas propiedades que el bismuto. Por último, el ilustre Faraday comenzó en 1845, por medio de un electro-imán de su invención, una serie de experiencias que tuvieron por resultado deducir que la mayor parte de los cuerpos, y probablemente todos, son sensibles á la acción de los imanes en un sentido ó en otro, siendo unos atraídos y otros repelidos por ellos. Faraday conservó á las primeras sustancias el nombre de magnéticas, y llamó á las segundas diamagnéticas. En este concepto el diamagnetismo es la propiedad que tienen ciertos cuerpos de ser repelidos por los imanes.

Para poner de manifiesto los fenómenos del diamagnetismo Faraday aproximó á los polos de un electro-imán un trocito de papel suspendido de un hilo sin torsión y preservado por una caja de vidrio de las agitaciones del aire. Asegurado de que ni el papel ni el hilo contenían sustancia alguna que fuese magnética ni diamagnética, colocaba en el trocito de papel una [illegible] esta sustancia era magnética dicho vástago to- [illegible] se colocaba en la línea de los polos. Si la sustancia era diamagnética [illegible] dirección ecuatorial, es decir, que se colocaba perpendicularmente, ó por lo menos oblicuamente, á la línea de los polos. Para operar con líquidos se los encerraba en tubos de vidrio de paredes muy delgadas, después de asegurarse que el vidrio [illegible] por lo menos después de haber determinado en [illegible]

[illegible]

esas sustancias se hallen en estado puro y además ensayadas en el vacío. La menor cantidad de hierro puede hacer magnética una sustancia que no lo es naturalmente. Un pedazo de madera, cera, etc., deja de ser diamagnética cuando ha sido cortada con un cuchillo. Pueden también modificarse los resultados finales por una multitud de circunstancias, tales como las posiciones respectivas de las diferentes piezas del aparato. La práctica enseña al experimentador, mejor que todas las reglas, las precauciones que deben tomarse para adoptar una conclusión.

Pero lo más importante y más fácil de determinar es que el medio en el cual se halla sumergido un cuerpo tiene gran influencia sobre la intensidad y sobre el sentido de la acción magnética. Así, por ejemplo, un tubo lleno de aire parece magnético en el mercurio, en el agua, en el alcohol, y diamagnético en las soluciones suficientemente concentradas de sales de hierro, cobalto, ó manganeso. La ley de estos hechos se estudia con más extensión al tratar del magnetismo (V. esta voz). La fórmula deducida de los trabajos de Plucker y Becquerel relativos al diamagnetismo es la siguiente: La acción repulsiva ejercida por un imán sobre un cuerpo sumergido es igual al efecto (atractivo ó repulsivo) que experimentaría el cuerpo cayendo en el vacío disminuído en el efecto que experimentaría el volumen de fluido desalojado por este cuerpo.

Polaridad diamagnética. – Cuando uno de los cuerpos llamados diamagnéticos se pone en presencia de un imán, ó, cuando tiene forma de barra, se coloca en una hélice recorrida por una corriente eléctrica, se observa que la acción repulsiva manifestada por dicho cuerpo se localiza principalmente en la proximidad de las extremidades en dos puntos llamados polos, que son, por decirlo así, los centros de la acción repulsiva de que el cuerpo está dotado. Si además se hace actuar una barra diamagnética sobre otra, se observa que se atraen recíprocamente por dos de sus polos y se repelen por los otros dos lo mismo que los imanes. Esta derivación de la acción repulsiva en dos centros de nombre contrario ó, en otros términos, esta polaridad de sustancias magnéticas, aunque concebida después de determinadas las leyes del magnetismo, ha sido negada durante mucho tiempo por varios físicos, y ha carecido de pruebas experimentales hasta que Tyndall la puso fuera de duda por una curiosísima experiencia. Estas experiencias demuestran que *las acciones diamagnéticas son [illegible] proporcionales al cuadrado de las intensidades de la corriente.*

De estas experiencias de Tyndall deriva una teoría que, aunque hipotética, explica de un modo muy racional todos los fenómenos magnéticos. Sabido es que colocando entre los dos polos de un electro-imán una barra de hierro, ésta toma la dirección del eje del imán, porque cada uno de los polos del imán origina en la extremidad de la barra próxima un polo de nombre contrario al suyo, polo que es atraído por consiguiente. Ahora bien, si una barra de bismuto toma la dirección ecuatorial, resulta que cada uno de los polos del electro-imán desarrolla en la extremidad de la barra diamagnética próxima un polo del mismo nombre que el suyo, polo que, por lo tanto, es repelido. La imanación produce, pues, dos clases diferentes de polaridad: en ciertos cuerpos la polaridad magnética; en otros la polaridad diamagnética. Lo difícil es explicar cómo la misma causa engendra efectos opuestos. Esta oposición, sin embargo, no es más que aparente, y se explica por el estado magnético del medio en el cual se hallan sumergidos los cuerpos, ó bien resulta del estado atómico de los cuerpos y de las distancias mutuas de sus moléculas, distancias que modifican, cuando son distintas, la dirección é intensidad de las corrientes intermoleculares.

DIAMAGNETÓMETRO (de *diamagnetismo* y el [illegible] medida): m. *Fís.* Instrumento destinado á medir el diamagnetismo de un cuerpo.

DIAMANTADO, DA: adj. Parecido al diamante.

[illegible]
[illegible]
[illegible] etc.

LOPE DE VEGA.

DIAMANTE (del lat. *adămas, adămantis*; del gr. ἀδάμας; de ἀ priv., y δαμάω, domar): m. Piedra preciosa, la más estimada de todas, formada de carbono puro cristalizado, diáfana y de gran brillo, generalmente incolora, aunque también la hay de color, y tan dura, que raya todos los demás cuerpos y no puede tallarse en facetas sino con su propio polvo.

> ... es rico un hombre que tiene una preciosa esmeralda ó un rico DIAMANTE, aunque no tenga otra cosa, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Habíase puesto Cortés sobre las armas una banda ó cadena de vidrio, compuesta vistosamente de varias piedras, que imitaban los DIAMANTES y las esmeraldas, etc.
>
> SOLÍS.

> – Tres (barras) hay de oro de á mil pesos,
> Y entre otras joyas bizarras,
> Una banda de DIAMANTES,
> Y de perlas siete vueltas, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– **DIAMANTE**: Género de pieza de artillería.

– **DIAMANTE BRILLANTE**: El que tiene labor completa por la haz y el envés.

– **DIAMANTE BRUTO, Ó EN BRUTO**: El que está aún sin labrar.

> El DIAMENTE *bruto* descubre la preciosidad de sus fondos al golpe del cincel.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– **DIAMANTE BRUTO, Ó EN BRUTO**: fig. Cualquier cosa animada y sensible, como el entendimiento, la voluntad, etc., cuando no tiene el lucimiento que dan la educación y la experiencia.

> Labraba el DIAMANTE entonces *bruto* de su discurso, sin que se diese por entendida su constancia al duro golpe de tan costoso pulimento.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

> Con los golpes de esta tribulación iba labrando el DIAMANTE entonces *bruto* del corazón de Francisco.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– **DIAMANTE REBOLLUDO**: DIAMANTE en bruto de figura más irregular.

– **DIAMANTE ROSA**: El que forma pabellón y está labrado por la haz con jaqueles.

– **DIAMANTE TABLA**: El que está labrado por la parte de arriba con una superficie plana, y al derredor con cuatro biseles.

> Jacobo de Trezo... joyero de su Majestad, ha labrado un DIAMANTE *tabla*, tan grande como dos uñas.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

– **DIAMANTE**: *Miner.*, *Art.* y *Of.* Esta piedra preciosa se compone de carbono perfectamente puro, y que calentado á un alta temperatura en oxígeno arde sin residuo, transformándose en ácido carbónico. Es el más duro de todos los cuerpos, y posee un brillo extraordinario y característico, conocido con el nombre de *brillo diamantino*; su densidad es 3,50 á 3,55. Por el frotamiento adquiere electricidad positiva. Cristaliza en el sistema cúbico y se halla ordinariamente en octaedros, cubos, tetraedros ó decaedros romboidales de faces con frecuencia curvilíneas. Posee cuatro exfoliaciones principales que conducen al octaedro regular, y un gran número de subalternas ó secundarias, lo que le hace muy fácil de pulverizar, no obstante su dureza. La dureza de estas exfoliaciones es de una grande importancia para el lapidario, permitiéndole abreviar considerablemente el trabajo de la talla. Existen diamantes en estado bruto bajo la forma esferoidal, que no poseen ninguna exfoliación, y que hasta el día no se han podido tallar por ningún procedimiento; se pulverizan para diferentes usos artísticos. El estudio de esta nueva variedad de diamantes todavía está por hacer, y sería muy interesante.

El diamante posee un poder refringente y dispersivo muy [illegible] lo que había hecho presumir al [illegible] Newton que era un cuerpo combustible, mucho antes de que el análisis hubiese venido á comprobar este hecho, á estas propiedades debe el diamante sus magníficos juegos de luz.

El diamante es por lo regular incoloro y transparente, y sin embargo se hallan algunos ligeramente colorados, y también los hay negros y casi opacos. Después de los diamantes amarillos, los verdes son los más comunes, los azules son mucho más raros y casi nunca presentan bellas aguas. Los diamantes rosados son entre todos los más estimados, y cuando carecen de defectos y son de buen matiz tienen un precio aún más subido que el de los diamantes incoloros; sin embargo, estos últimos, siendo perfectos, son los más estimados, y por consiguiente los que se pagan á más alto precio.

El diamante se hace fosforecente cuando se calienta hasta el calor rojo, ó por insolación, es decir, cuando se expone á la acción de los rayos solares, y en este último caso conserva su fosforescencia durante cierto tiempo después que ha sido sustraído á la acción de la luz; los rayos azules del espectro solar son los que le dan la más duradera fosforescencia.

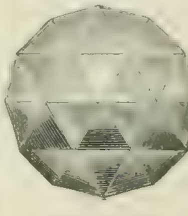

Diamante rosa

La talla del diamante data desde 1476, y está fundada en la observación hecha por Luis Berquem, de que los diamantes frotados recíprocamente se desgastan y el uno al otro se pulverizan. Se ejecuta esta operación por medio de una plataforma de acero muy dulce. El diamante que se ha de pulimentar se sujeta con soldadura de estaño colocada en una concha de cobre, y esta á su vez va unida á una tenaza de acero. Esta última, sobrecargada de un peso, comprime el diamante sobre la plataforma, á la cual se imprime un movimiento de rotación muy rápido, habiendo previamente bañado con aceite y salpicado con polvo del diamante; así es como se va pulimentando sucesivamente todas sus facetas.

Los diamantes más gruesos se tallan en brillantes y los más pequeños en rosa.

Los diamantes de desecho, y que son demasiado pequeños para tallados, se reducen á polvo en un mortero de acero templado y sirven luego para tallar los demás.

Los diamantes pequeños, que se engastan del modo más á propósito para cortar el vidrio, deben presentar un ángulo curvilíneo; de otra manera no harían otra cosa que rayar el vidrio sin cortarle. Por el contrario, es preciso desechar los que presentan dicho ángulo cuando solamente se quiere grabar sobre vidrio. También se hace uso de los pequeños diamantes de desecho para armar la punta de los taladros destinados á practicar agujeros en las piedras duras, tales como el rubí y otras varias, que se dedican, por ejemplo, á centros de reloj, agujas de marcar y otros usos idénticos.

Por último, se hacen lentes simples acromáticas de diamante, cuyo precio es ciertamente muy elevado, pero que aumentan de una manera considerable y presentan, á consecuencia del gran poder refringente que posee el diamante, una imagen mucho mejor iluminada que los microscopios comunes.

Entre todas las piedras preciosas el diamante es la más estimada, así por lo que respecta á su valor comercial como por lo que hace á su brillantez y dureza; su precio se regula por su peso en *quilates*; cada uno equivale á 4 gramos ó 205 miligramos.

El precio de los diamantes, siempre muy elevado, es, no obstante, susceptible de grandes variaciones. Cuando no son á propósito para admitir el tallado se venden de 6 á 8 duros el quilate; en el caso contrario, si su peso no llega al de un quilate se vende á razón de unos 9 duros. Si su peso excede de un quilate se obtiene el valor de un diamante multiplicando el cuadrado de su peso, expresado en quilates, por 182. Sin embargo, estos datos sólo son aplicables á los diamantes en bruto, porque cuando se tallan el precio de ellos varía conforme su peso, forma, tinta, etc. En general se admite que un diamante en bruto pierde la mitad de su peso por causa de su labrado, lo cual duplica su valor, y volviendo á duplicar, por razón de la obra de mano, resulta que un diamante tallado tiene cuádruple valor del que se puede dar á otro en

bruto. Conforme á lo dicho, el valor de un diamante tallado sería teniendo

Quilates	Reales
1	728
2	2.912
3	6.552
4	11.648
5	18.200
6	26.208
7	35.672
8	46.592
9	58.968
10	72.800
20	291.200
30	655.200

Cuando el diamante pasa de 10 quilates, por lo regular se aparta del precio marcado en la tabla y toma otro valor más considerable.

El mayor diamante entre todos los conocidos es el de rajáh de Borneo; tiene la forma de un huevo, bellísimas aguas, y pesa 367 quilates (algo más de 2 ½ onzas). Viene en seguida el que poseía el Gran Mogol y pesaba 279 quilates; estaba tasado en 43 700 000 reales. El diamante del emperador de Rusia, que todavía está en bruto, tiene la magnitud de un huevo de paloma y pesa 193 quilates; ha sido comprado por la emperatriz Catalina en 8 968 000 reales y una renta vitalicia de 437 000. El diamante del emperador de Austria es ligeramente amarillento y pesa 139 quilates; está apreciado en 9 500 000 reales. El más precioso de todos los diamantes conocidos es el Pitt ó Regente, que pertenece á la corona de Francia y pesa 136 quilates, pero pesaba más de 400 antes de ser tallado; está estimado en 17 100 000 reales, aunque en realidad sólo ha costado 4 370 000. El Sancy, otro diamante célebre, pertenecía á Carlos el Teme-

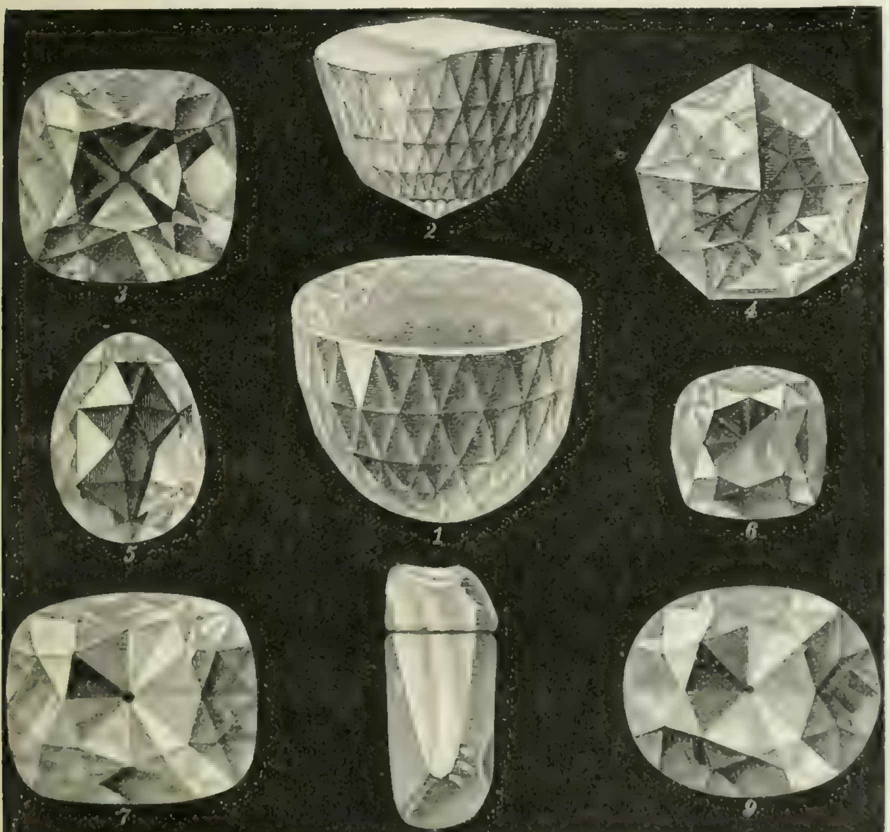

Los mayores diamantes conocidos [illegible]

1. Gran Mogol. – 2. Orloff, del emperador de Rusia. – 3. Regente, de la corona de Francia. – 4. Florentino, del emperador de Austria. – 5. Sancy. – 6. Estrella polar. – 7. Estrella del Sur. – 8. [illegible] – 9. Koh-i-noor.

rario, y se le encontró en el campo de batalla en que pereció [illegible] Hoy [illegible]

[illegible]

Tomo VI

[illegible]

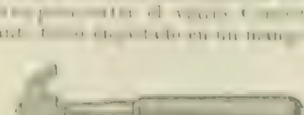

[illegible]

Cordillera, en los 34° 41′ 25″ lat. Su forma es cónica y se levanta á 2 300 m. sobre el mar. Su cráter está cegado y su base rodeada de rocas eruptivas. A sus pies nace el río Diamante. ‖ Dep. de la prov. de Entre Ríos, República Argentina; la cabeza del partido es la ciudad de Diamante, sit. en la Punta Gorda, sobre el Paraná, á 80 m. sobre el nivel de este río. Tiene unos 1 500 habits. y fué fundada en 1836. Existen en este dep. cuatro colonias agrícolas, á saber: Alvear, Palmar, Cuevas y Taquela. El Banco Nacional tiene en Diamante una agencia. Las colonias de este departamento producen muchos cereales, sobre todo trigo. ‖ Río de la República Argentina, en la prov. de Mendoza; nace en el volcán Maipó, corre primero al S.E. y luego al E., pasa por San Rafael, y se dirige siempre en dirección E. hacia el río Salado, que tiene sus orígenes en la pampa Brava, con el cual se reune formando un delta de varios brazos. Los principales afluentes del Diamante son el Cauquenes, el arroyo Hondo y el Carrizal.

– Diamante (Fra): *Biog.* Pintor italiano de la escuela florentina. N. en Prato (Toscana) en los primeros años del siglo XV. Ingresó en la Orden de los Carmelitas y fué discípulo y colaborador de Fra Filippo Lippi, á quien ayudó en casi todos sus trabajos, y especialmente en los realizados en la capilla de la Virgen en la catedral de Espoleto. Se atribuyen á Fra Diamante solo las pinturas de la fachada del palacio del Ceppo, en Prato.

– Diamante (Juan Bautista): *Biog.* Poeta español. Floreció en la segunda mitad del siglo XVII. Apenas podemos consignar noticia alguna por la extraña desidia de los biógrafos y editores, que escasamente hacen mención de él. Sábese únicamente que procedía de una ilustre familia portuguesa, y aun los escritores de aquella nación creen que él mismo nació en ella, aunque siguió á la corte de Madrid, en cuyos teatros y en los de Lisboa se representaron con grande aplauso sus comedias escritas en lengua castellana. Fué caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén y comendador de Mora, y por las escasas líneas que le dedica Nicolás Antonio consta que aún vivía en 1684. Contemporáneo de Calderón y de los demás ilustres escritores de aquel siglo de poetas, alternó con ellos con no escaso favor y nombradía en el abastecimiento de nuestra escena, escribiendo un centenar de comedias, de que aún quedan [illegible] impresas en colecciones en 1670 dos partes ó tomos, no difíciles de hallar todavía. Dotado de poca invención ú originalidad, no hacía grande [illegible] autores, revistiéndolos luego con un estilo propio [illegible] y pedantescos, si bien muy del gusto de la época [illegible] dencia. Algunas, sin embargo, de aquellas co- [illegible] los supuestos trágicos amores de Alfonso VIII [illegible]

si otra cosa fuera, y hubiera conocido la comedia de Diamante, en que se encuentran escenas literalmente traducidas, no hay motivo para creer que el ilustre trágico francés hubiese ocultado su imitación, al mismo tiempo que declaraba explícitamente las que hacía de Guillén de Castro. Las otras comedias de Diamante, que merecen aún hoy los honores de la cita, llevan estos títulos: *El valor no tiene edad y Sansón de Extremadura; El Ganapán de desdichas ó Cuánto mienten los indicios; El Céspedes de Ocaña;* [illegible] *de Zamora; Más encantos es la hermosura,* y alguna otra. En todas ellas, al través de la monotonía en el manejo de los argumentos, hay cierto vigor en el trazado de los caracteres, nótase cierta facilidad de ejecución, cierto lujo de incidentes, cierta hinchazón pomposa y afectada en el estilo, que pudieron hacer muy bien, é hicieron, de Diamante el autor favorito de los comediantes y del público en aquel último tercio del siglo XVII en que los conceptos hiperbólicos, los retruécanos y fantásticas galas de la dicción poética, formaban ya la fisonomía especial de nuestra escena. Diamante fué sin duda en este sentido uno de sus más despiadados sacrificadores; y tanto, que puede decirse que en sus discretas manos y en las no menos hábiles de Gandamo, quedó desfigurada y oscurecida la Talía española, envuelta en sus pomposas galas y exagerados atavíos. La comedia heroica de personajes mitológicos ó históricos, las vidas de los santos ó los misterios de la religión, eran naturalmente el campo en que Diamante gustaba lucir aquellas gentilezas, que debían, por lo visto, cautivar la opinión del público. Las apariciones fantásticas, los milagros y la intervención de los seres espirituales, de los dioses y ninfas del paganismo; las hazañas fabulosas de los héroes romancescos, las conquistas de los reinos, los cercos de las ciudades, los triunfos, duelos y pendencias entre los reyes y magnates, eran el ordinario arsenal en donde tomaba sus armas, sacando alternativamente á la escena al Niño Dios y al Demonio; á Nuestra Señora del Rosario y á Júpiter; á Alfeo y Aretusa y á Santa María Magdalena; á la hija de Jefté y al cardenal Cisneros; la cruz de Caravaca y el Laberinto de Creta; el Sansón de Extremadura, el Cid, el Hércules de Ocaña, la Judía de Toledo, el emperador Carlos V, la reina María Estuardo, y otras cien entidades más ó menos históricas y altisonantes. En bocas tan autorizadas solía poner aquellas famosas y eternas *relaciones*, que eran la piedra de toque de los mas afamados cómicos, las delicias de los aficionados al manoteo, y el embeleso de los aposentos, plateas y cubillos de los antiguos *corrales*. A veces, remontando el estilo hasta un punto incomprensible, quedaba envuelto en la espesa nube de conceptos alambicados, de metáforas laberínticas [illegible] campanudas. Juan Bautista Diamante, á pesar de todos sus defectos, [illegible] por los que figura [illegible] en el *Catálogo de autoridades de la lengua*, publicado por la Academia Española.

DIAMANTIFEROS [illegible]: *Geog.* V. DIAMOND [illegible]

DIAMANTINA: *Geog.* V., antes llamada Tejuco, [illegible] de Minas Geraes, Brasil, sit. al N.N.E. de Ouro-Preto, cerca y al O. [illegible]

[illegible]

DIAMANTINI (*José*): *Biog.* Pintor y grabador [illegible] y allí pasó casi toda su vida y pintó sus principales obras. Prefería los asuntos mitológicos ó reproducía con gran originalidad las cabezas de los filósofos. Pintó también algunos cuadros religiosos, como el de la *Adoración de los magos* de la iglesia de San Moisés de Venecia, obra notable por la libertad del pincel y el efecto de los toques. En el Museo de Dresde se conserva otro cuadro que representa á *David teniendo la cabeza de Goliat*. Hábil grabador al agua fuerte y con el buril, Diamantini ejecutó numerosas estampas, las más apreciadas por los inteligentes, contándose entre ellas las de *Agar é Ismael en el desierto; La Noche ahuyentada por la Luz; Marte y Venus; Diana y Endimión,* y *El sacrificio de Ifigenia*, todas ellas composiciones originales; y *Las bodas de Caná*, copia de Pablo Veronés.

DIAMANTINO, NA: adj. Perteneciente, ó relativo, al diamante.

— DIAMANTINO: fig. y poét. Duro, persistente, inquebrantable.

> ¡Oh dureza, más que DIAMANTINA en corazones de carne!
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

> Basta á alcanzar el oro alto destino,
> Basta á lograr efímeros placeres,
> Basta á rendir el muro DIAMANTINO.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

— DIAMANTINO: *Geog.* C. de la prov. de Matto Grosso, Brasil, sit. cerca del río Cuyaba y de las fuentes del Paraguay, al N. de Cuyaba; 5 000 habits.

DIAMANTISTA: com. Persona que labra, engasta ó vende diamantes y otras piedras preciosas.

> Parecíame que (los comediantes) eran tan inteligentes en piezas teatrales como los DIAMANTISTAS en piedras preciosas.
>
> ISLA.

> ...un broche (del aderezo) se ha despegado
> Y lo llevaré esta tarde
> Al DIAMANTISTA...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Ayer le protestaron dos letras de un DIAMANTISTA, etc.
>
> CASTRO Y SERRANO.

DIAMARU: *Geog.* Territorio mandinga de la orilla izquierda del Gambia, Africa. Sit. al Sur del Niani, del cual se halla separado por el río, entre el Diara al O., el Firdu al S. y el Tamane al E.

DIAMELA (de *Du-Hamel*, sabio agricultor francés): f. GEMELA.

DIÁMERO (del gr. δία, transversalmente, y μερος, parte): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los xilófagos, representado por una especie propia de Madagascar.

DIAMETRAL: adj. Perteneciente al diámetro.

> ...hiriendo unas veces perpendicularmente, otras DIAMETRAL, otras al soslayo.
>
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

> La parte que cae en el quinto tiene catorce alturas, al contrario de Europa, por ser su opuesto, aunque no DIAMETRAL.
>
> OVALLE.

DIAMETRALMENTE: adv. m. De extremo á extremo.

> Cae el opósito deste Reino DIAMETRALMENTE [illegible] las tierras de la especería, de la Corona de Portugal.
>
> OVALLE.

> [illegible] Marqués de [illegible] DIAMETRALMENTE á cuantos [illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

DIAMÉTRICO, CA: adj ant. DIAMETRAL.

> [illegible] DIAMÉTRICA conviene
> [illegible]
> [illegible], etc.
>
> LOPE DE VEGA.

DIÁMETRO (del gr. [illegible], de δια, á través, y μέτρον, medida): m. Línea recta que, pasando por el centro del círculo y terminando en la circunferencia por sus dos extremos, lo divide en dos partes iguales.

> [illegible] DIÁMETRO, [illegible]
>
> OVALLE.

> Sus labios circulares (los de las coronas de Colla)... forman diferentes plazas grandes y de distintos DIÁMETROS, etc.
>
> JOVELLANOS.

— DIÁMETRO: Línea recta que tiene las mismas propiedades en la elipse y otras curvas cerradas y simétricas respecto á un punto llamado centro.

— DIÁMETRO: En otras curvas, línea recta ó curva que divide en dos partes iguales un sistema de cuerdas paralelas.

— DIÁMETROS CONJUGADOS: Dos DIÁMETROS de los cuales uno divide en dos partes iguales todas las cuerdas paralelas al otro.

— DIÁMETRO: *Mat.* En toda figura plana que tenga centro se considera como diámetro toda recta que pase por dicho centro; así es que se distinguen *diámetros del círculo, diámetros de un paralelogramo, diámetros de un polígono regular* cualquiera, etc. Además, en ciertas figuras que no tengan centro, pero en las cuales puede considerarse un sistema de infinitas cuerdas paralelas, se tiene por diámetro la línea recta, lugar geométrico de los puntos medios de las cuerdas que forman el referido sistema. En este caso el diámetro puede ser una línea recta ó una línea curva, según la naturaleza de la figura de que se trata.

Para una curva cualquiera del grado n, el diámetro es por lo general otra curva del grado

$$\frac{n\,(n-1)}{2},$$

y puede ser del grado

$$\frac{n\,(n-1)}{2}-1$$

en el caso en que el diámetro que se busca sea conjugado á una dirección asintótica á la curva, es decir, cuando las cuerdas que dicho diámetro biseca sean paralelas á una asíntota de la curva.

Analíticamente este diámetro se puede determinar de la manera siguiente:

Sea $f(x,\ y)=o$ la ecuación de la curva, y sea $y=ax+b$ la ecuación de una cuerda cualquiera cuya dirección sea dada por el coeficiente a. Los puntos de intersección de la cuerda y de la curva son dados para cada valor de b por la ecuación

$$f(x_1\ ax+b)=o.$$

Hay, pues, necesidad de formar otra ecuación,

$$\varphi\,(x_1\ a_1\ b)=o.$$

que tenga por raíces las semisumas x_1 de la ecuación dada, tomadas dos á dos; y como el punto x_1 se encuentra igualmente sobre la recta considerada, no habrá más que eliminar b entre la ecuación de la curva y la de la recta para obtener la ecuación del diámetro.

Diámetro de las curvas de segundo grado. — Los diámetros de las curvas de segundo grado son líneas rectas determinadas por la ecuación general $f'x+a\,f'y=o$.

Sea P un punto cualquiera de un diámetro QPP' de una línea de segundo orden; x_1, y_1 (*fig.* 1)

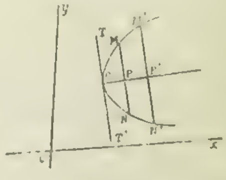

Fig. 1

sus coordenadas; MPN la cuerda que pasa por dicho punto P y corresponde al sistema bisecado por el diámetro; $y=mx+a$ la ecuación de esta cuerda: es evidente que el coeficiente angular m de dicha cuerda será constante para todas las cuerdas MN, $M'N'$, etc., del sistema bisecado; pero a variará de una cuerda á otra. Igualando las coordenadas entre la ecuación de la cuerda MN y la de la curva, que es

$$Ay^2+Bxy+Cx^2+Dy+Ex+F=o,$$

y eliminando la y, resultará la ecuación

$$\left.\begin{matrix} Am^2 & +2Ama\,x & +Aa^2 \\ +Bm & +Ba & +Da \\ +C & +Dm & +F \\ & +E & \end{matrix}\right\} = O.$$

En esta ecuación x representa las abscisas de los

dos puntos de intersección de la cuerda MN con la curva. Sean x' y x'' las abscisas de los puntos M y N, tendremos,

$$x' + x'' = -\frac{2Ama + Ba + Dm + E}{Am^2 + Bm + C};$$

y como el punto $P(x_1, y_1)$ es el punto medio de la cuerda MPN, será

$$x_1 = \frac{x' + x''}{2},$$

y, por consiguiente,

$$x_1 = -\frac{2Am + Ba + Dm + E}{2(Am^2 + Bm + C)} \ldots [A].$$

Habiendo hallado la abscisa x_1 del punto medio P de la cuerda MN, hallaremos su ordenada y_1, en virtud de que las coordenadas x_1 é y_1 deben verificar la ecuación de la cuerda, y por tanto

$$y_1 = mx_1 + a \ldots [B].$$

Eliminemos ahora entre las ecuaciones $[A]$ y $[B]$ la variable a, para lo cual sustituiremos en la ecuación $[A]$ el valor $y_1 - mx_1$ de a deducido de la ecuación $[B]$, y resultará la ecuación

$$(2Ay_1 + Bx_1 + D)\, m + (By_1 + 2Cx_1 + E) = O \ldots [C],$$

que es la realación entre las coordenadas x_1 é y_1 de un punto cualquiera P del diámetro, y, por tanto, esta ecuación es la del diámetro.

Suprimiendo en la ecuación $[C]$ los índices de las variables, los cuales son inútiles ya, la ecuación de los diámetros de las líneas de segundo orden será

$$\left.\begin{array}{l}(2Ay + Bx + D)\, m + (By + 2Cx + E) = O.\\ f'y.\ m + f'x = O\end{array}\right\} \ldots [D].$$

Si las cuerdas bisecadas por el diámetro son paralelas al eje Ox, será $m = O$; y por consiguiente la ecuación de dicho diámetro es

$$By + 2Cx + E = O, \text{ ó } f'x = O.$$

Si las cuerdas son paralelas al eje Oy será $m = \infty$: dividiendo por m la ecuación ordinaria de los diámetros, antes de pasar á este caso extremo, dicha ecuación es

$$2Ay + Bx + D + \frac{By + 2Cx + E}{m} = O;$$

luego en el caso actual el segundo término de esta ecuación se desvanece, y la ecuación del diámetro que biseca las cuerdas paralelas al eje Oy es

$$2Ay + Bx + D = O,$$

ecuación que demuestra que los *diámetros de curvas de segundo grado son líneas rectas*, puesto que su ecuación es de primer grado.

Luego si una recta pasa por los puntos medios de dos cuerdas paralelas, será un diámetro, el cual dividirá en dos partes iguales todas las cuerdas paralelas á las dos primeras.

En el *círculo* todos los diámetros son iguales, porque cada uno se compone de dos radios. Un diámetro divide al círculo en dos partes congruentes, las cuales coinciden, va cuando una de ellas gira en el mismo plano hasta que el extremo del diámetro que le limita coincida en su punto opuesto, ya cuando gira en el espacio alrededor del diámetro común hasta que su plano coincida de nuevo con el plano de la otra parte. El diámetro, además, es la máxima recta que se puede trazar en el círculo, y dos de ellos, perpendiculares entre sí, dividen el círculo en cuatro partes iguales llamadas *cuadrantes*.

La [illegible] tiene también todos sus diámetros [illegible] y limitados por la curva. En el [illegible] [illegible] diámetros son [illegible] [illegible] [illegible] elipse [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] y que forman el [illegible] [illegible] de todos los diámetros que pueden [illegible] en la elipse dada, y el otro menor.

En la [illegible] todos los diámetros son [illegible] paralelos al eje, [illegible] que [illegible] la dirección conjugada.

En la [illegible] los dos diámetros conjugados se hallan [illegible] [illegible] diferente de la asíntota, y [illegible] uno de ellos corta la curva.

Entre [illegible] propiedades [illegible] diámetros de las curvas [illegible] son notables las comprendidas en el célebre teorema de Apolonio: [illegible] *de los cuadrados de los diámetros conjugados*, y en la *hipérbola la diferencia de estos mismos cuadrados*.

Diámetros de polígonos. – Diámetro de un paralelogramo, y en general de un polígono regular cualquiera, es toda línea recta comprendida entre dos puntos opuestos del mismo, ó sea la que pasa por el centro. Todo diámetro divide al polígono en dos partes iguales y semejantes que pueden coincidir sin volverse. Los puntos medios de todos los diámetros se confunden con el centro del polígono.

Superficies diametrales. – En las superficies de segundo grado se pueden considerar planos diametrales, como en las curvas se consideran las líneas diametrales ó simplemente diámetros. Los planos diametrales, y en general las superficies diametrales, resultan del conjunto de puntos medios de un sistema de cuerdas paralelas en la superficie que se considera. Su ecuación se obtiene por el mismo procedimiento que el diámetro de las curvas correspondientes.

La ecuación general de las superficies de segundo orden es

$$f(x, y, z) = Ax^2 + A'y^2 + A''z^2 + 2Byz + 2B'xz + 2B''yz + 2Cx + 2C'y + 2C''z + D = o.$$

Sea O' un punto cualquiera de la superficie diametral (*fig.* 2), $OQ = x_1$, $PQ = y_1$, y $O'P = z_1$ las

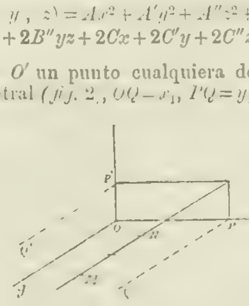

Fig. 2

coordenadas de dicho punto O', y $MO'M'$ la cuerda que pasa por este punto y pertenece al sistema buscado por la superficie diametral,

$$x = mz + \alpha, \quad y = nz + \beta$$

las ecuaciones de las proyecciones de esta cuerda sobre los planos xz, yz: es evidente que los coeficientes angulares m y n serán constantes para todas las cuerdas de este sistema; pero α y β variarán de una cuerda á otra. Pasemos de los ejes Ox, Oy, Oz á sus paralelos $O'x'$, $O'y'$, $O'z'$, para lo cual haremos

$$x = x' + x_1, \quad y = y' + y_1, \quad z = z' + z_1;$$

y sustituyendo en la ecuación de la superficie, tendremos la ecuación de la misma con respecto á los nuevos ejes, la cual será

$$[illegible] \ldots [1]$$

Las ecuaciones de la cuerda $MO'M'$ serán evidentemente, con respecto á los nuevos ejes,

$$x' = mz', \quad y' = nz';$$

[illegible] [2].

[illegible]

pues,

$$[illegible]$$

[illegible]

[illegible]

Poniendo en vez de $f'x$, $f'y$, $f'z$ sus valores, dicha ecuación será

$$[illegible] + B'x + B''y + A''z + C' = O,$$

$$\text{ó } [illegible] + B''n + A'')\, z + Cm + C'n + C'' = O.$$

Como esta ecuación es de primer grado con respecto á las variables x, y, z, se infiere que toda superficie diametral de una superficie de segundo orden es un plano *(a)*.

Si las cuerdas MN (*fig* 1) bisecadas por el plano diametral son paralelas al eje Oz, serán evidentemente $m = O$, $n = O$, y, por tanto, la ecuación del plano diametral que las biseca se reduce á $f'z = O$.

Si la cuerda MN (*fig.* 2) es paralela al eje Oy, sus ecuaciones serán las de sus proyecciones PQ y $P'Q'$ sobre los dos planos yz, xy, á los cuales es paralela. Las ecuaciones de las proyecciones de una recta cualquiera (cuyas ecuaciones son

$$x = mz + \alpha, \quad y = nz + \beta),$$

sobre los planos yz, xy son

$$y = nz + \beta, \quad x = \frac{m}{n}\, y + \alpha - \frac{\beta m}{n};$$

actualmente el coeficiente angular n es infinito, ó $\frac{1}{n} = O$, y el coeficiente angular $\frac{m}{n}$ es evidentemente O. Esto supuesto, partiendo por n la ecuación del plano diametral, antes de pasar al caso extremo que estamos considerando, dicha ecuación será

$$f'x.\frac{m}{n} + f'y + f'z.\frac{1}{n} = O;$$

pasando ahora al caso en que las cuerdas son paralelas al eje Oy, y en que, por lo tanto,

$$\frac{1}{n} = O, \quad \frac{m}{n} = O,$$

la ecuación del plano diametral respectivo, es decir, del plano que biseca todas las cuerdas paralelas al eje Oy, será $f'y = O$.

De este mismo modo se halla (*fig.* 3) [illegible]

Fig. 3

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DIAM [illegible]

DIAMIDA [illegible]
V. AMIDA.

DIAMIDOANTRAQUINONA (del gr. δίς, dos, *amida* y *antraquinona*): f. *Quím.* Derivado amidado de la antraquinona, que tiene por fórmula $C^{14}H^6(NH^2)^2O^2$. Se obtiene por la reducción de la dinitroantraquinona por el sulfato de amoníaco. La diamidoantraquinona se sublima en agujas aplanadas, de color rojo granate, fusibles á 236°. Se disuelve en el ácido sulfúrico concentrado y se precipita sin alteración por la adición de agua.

DIAMIDODIFENILMETANA (del gr. δίς, dos, *amida*, *difenilo* y *metana*): f. *Quím.* Amida cuya composición corresponde á la fórmula

$$CH^2(C^6H^4.NH^2)^2.$$

Se obtiene reduciendo la dinitrodifenilmetana por medio del estaño y el ácido clorhídrico. Cristaliza en laminillas fusibles á 85° y da un clorhidrato soluble en el agua y en el alcohol.

DIAMIDOTOLUENO (del gr. δίς, dos, *amida* y *tolueno*); m. *Quím.* Derivado por reducción del dinitrotolueno. Tiene por fórmula

$$C^6H^3.CH^3.(NH^2)^2.$$

Se conocen seis isómeros.

El *diamidotolueno-orto* se obtiene reduciendo con estaño y ácido clorhídrico el dinitrotolueno ordinario. Forma largas agujas, fusibles á 99°, dando un líquido que hierve sin descomposición á 280, poco solubles en el agua fría, solubles en el agua caliente, en el alcohol y en el éter. El *diamidotolueno-meta* se prepara reduciendo en la misma forma la metanitroparatoluidina. Cristaliza en láminas nacaradas, fusibles á 88°,5, dando un líquido que hierve á 250, bastante soluble en el agua fría y soluble en el agua caliente. La solución acuosa pardea rápidamente en contacto del aire.

El *diamidotolueno-para* se forma por reducción de la metanitro-ortotoluidina. Forma tablas fusibles á 90°, dando un líquido que hierve á 270, y que se oxida rápidamente en contacto del aire.

DIAMIDOTRIFENILCARBINOL (del gr. δίς, dos, *amida*, el gr. τρεῖς, tres, *fenilo* y *carbónico*): m. *Quím.* Materia colorante violada cuya composición corresponde á la fórmula

$$C.OH \lessdot \begin{matrix} C^6H^5 \\ C^6H^4-NH^2 \\ C^6H^4-NH^2 \end{matrix}$$

Se obtiene haciendo actuar el fenilcloroformo sobre la anilina. Forma copos azules, insolubles en el agua, solubles en violeta en el alcohol, depositándose en prismas amarillos, fusibles hacia los 100°, dando un aceite azul violáceo. Calentado con ioduro de metilo se transforma en iodometilato de verde malaquita. Reducido por el polvo de zinc y el ácido clorhídrico se convierte en un leucobase, que es la diamidotrifenilmetana, la cual á su vez, por oxidación, regenera el diamidotrifenilcarbinol.

DIAMIDOTRIFENILMETANA (del gr. δίς, dos, *amida*, el gr. τρεῖς, tres, *fenilo* y *metana*): f. *Quím.* Derivado de la trifenilmetana, cuya composición corresponde á la fórmula

$$CH \lessdot \begin{matrix} C^6H^5 \\ C^6H^4NH^2 \\ C^6H^4NH^2 \end{matrix}$$

Se obtiene calentando al baño maría 10 partes de aldehido benzoico, 28 partes de sulfato de anilina y 20 de cloruro de zinc con una corta cantidad de agua. El producto de la reacción se lava con ácido sulfúrico diluído en tanto que quede aldehido benzoico; se añade agua; se precipita el líquido filtrado por el amoníaco y el precipitado se recristaliza en la bencina. La diamidotrifenilmetana forma prismas fusibles á [illegible], solubles en el alcohol y en la bencina. Los cristales que se obtienen de esta última [illegible] retienen siempre bencina y se funden á [illegible].

DIAMIDOXITRIFENILMETANA (del gr. δίς, dos, [illegible] y *metana*): f. *Quím.* Derivado de la rosanilina que se obtiene reemplazando [illegible] de los grupos NH^2 por el oxidrilo. La diamidoxitrifenilmetana tiene por fórmula

$$CH \lessdot \begin{matrix} C^6H^4OH \\ C^6H^4NH^2 \\ C^6H^4NH^2 \end{matrix}$$

[illegible] el aldehido salicílico con [illegible] cloruro de zinc. Es un cuerpo que cristaliza con dificultad, se deposita de su solución bencínica en pequeños prismas que contienen una molécula de bencina. Es materia colorante. Tratando el aldehido salicílico por la dimetilanilina en presencia del cloruro de zinc, se obtiene el derivado tetrametilado de la diamidoxitrifenilmetana, derivado que tiene por fórmula

$$CH \lessdot \begin{matrix} C^6H^4OH \\ C^6H^4N(CH^3)^2 \\ C^6H^4N(CH^3)^2. \end{matrix}$$

Este cuerpo se presenta en agujas fusibles á 127°, solubles en el alcohol, en la bencina, en los álcalis y en los ácidos. Oxidado por el peróxido de plomo da una materia colorante verde, un poco más amarilla que el verde malaquita.

DIAMILACETAL (del gr. δίς, dos, *amilo* y *acético*): m. *Quím.* Cuerpo cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^2H^4 \begin{cases} O.C^5H^{11} \\ O.C^5H^{11}. \end{cases}$$

Este cuerpo se forma cuando se calienta á 80° una mezcla de un volumen de aldehido etílico, cinco volumenes de alcohol amílico y un volumen de alcohol acético cristalizable, ó, mejor aún, haciendo pasar una corriente de ácido carbónico á través de una mezcla de los dos primeros cuerpos. Es una sustancia insoluble en el agua, de olor agradable á peras, y que hierve á 210°,8. Su densidad es 0,8347 á 15°.

DIAMILBENCINA (del gr. δίς, dos, *amilo* y *bencina*): f. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corresponde á la fórmula $C^{16}H^{26}$. Se obtiene añadiendo poco á poco cloruro de amilo á una mezcla de amilbencina y de cloruro de alúmina. Es un líquido que hierve á 265° y que no se solidifica á 20 bajo cero. Su densidad á 0° es 0,8868.

DIAMILCARBOBENZOICO (Ácido) (de *diamilo*, *carbónico* y *benzoico*): adj. *Quím.* Cuerpo de la fórmula $C^{24}H^{30}O^2$ que se presenta en largas agujas delgadas fusibles á 160° y solubles en 20,5 de alcohol. Se obtiene tratando la desoxibenzoína por la potasa disuelta en alcohol amílico.

DIAMILO (del gr. δίς, dos, y *amilo*): m. *Quím.* Carbonato saturado que tiene por fórmula $C^{10}H^{22}$. Puede considerarse come un *hidruro de decilo*. Se produce por la acción de la amalgama de zinc sobre el ioduro de amilo en vasijas cerradas, y, mejor aún, por la acción del sodio en ligero exceso sobre el ioduro de amilo contenido en un matraz coronado por un serpentín con su refrigerante y recogiendo el producto que pase á los 158°.

El diamilo es líquido, incoloro, de olor un poco aromático, de sabor ardiente; arde cuando se le calienta; es insoluble en el agua, soluble en el alcohol y en el éter. Se espesa á −30° sin cristalizar, y hierve entre 158 y 160°. No se disuelve en el ácido sulfúrico fumante; el ácido nítrico le ataca lentamente, dando un producto ácido. El percloruro de antimonio y el de fósforo dan productos clorados pero con dificultad. El cloro da productos de sustitución regulares.

DIAMILOXALATO (de *diamiloxálico*): m. *Quím.* Combinación del ácido diamiloxálico con una base ó con un radical alcohólico. El más importante de los *diamiloxalatos metálicos* es el de barita, que se presenta cristalizado en agujitas elásticas, poco solubles en el agua fría, bastante solubles en el agua hirviendo. El *diamiloxalato alcohólico* más importante es el de etilo, ó sea el *éter etildiamiloxálico*. Se produce este éter por la acción del zinc sobre una mezcla de ioduro de amilo y de oxalato de amilo, formándose también oxalato de amilo. Es un cuerpo líquido, oleaginoso, de olor agradable y de sabor ardiente. Hierve á unos 260°. Su densidad es 0,9137 á 13°, y la densidad de su vapor es 5,9 experimentalmente, y 6,4 por el cálculo.

DIAMILOXÁLICO (Ácido) (de *diamilo* y *oxálico*): adj. *Quím.* Derivado del ácido oxálico cuya fórmula es $C^{12}H^{22}O^3$. Poniendo en digestión á 70 una mezcla de cantidades equivalentes de oxalato de etilo y de ioduro de amilo con zinc granulado, éste se disuelve poco á poco y se desprende hidruro de amilo y amileno. El residuo, destilado con agua, da alcohol amílico, ioduro de amilo y tres éteres, que son: el *amilhidroxalato de etilo*, cuya fórmula es

$$C^2(C^5H^{11})HO^2,OC^2H^5$$

y que hierve á 203°; el *amiletiloxalato de etilo*, que tiene por fórmula

$$C^2(C^5H^{11})C^2H^5O^2,OC^2H^5$$

y que hierve á 224°, y el *diamiloxalato de etilo*, que tiene por fórmula

$$C^2(C^5H^{11})^2O^2OC^2H^5$$

y que hierve á 260°. Este último éter saponificado por el agua de barita, da *diamiloxalato barítico*, de donde se obtiene el ácido *diamiloxálico*. Este ácido se presenta formando filamentos sedosos y brillantes, incoloros, insolubles en el agua, solubles en el alcohol y en el éter. Se funde á 122°, y á temperatura más elevada se sublima en copos blancos y cristalizados. La constitución de este cuerpo es la correspondiente al ácido oxálico, en el que un átomo de oxígeno ha sido reemplazado por dos grupos de la fórmula C^5H^{11}.

DIAMILVALEROL (de *diamilo* y *valerol*): m. *Quím.* Cuerpo cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^5H^{10} \begin{cases} O.C^5H^{11} \\ O.C^5H^{11}. \end{cases}$$

Se obtiene calentando una mezcla de un volumen de valerol, tres volúmenes de alcohol amílico y un volumen de ácido acético. Es insoluble en el agua, tiene un olor desagradable que recuerda á la vez el del alcohol amílico y el apio. Hierve entre 240 y 245°. Su densidad es 0,85.

DIAMOND FIELDS: *Geog.* Territorios de la Colonia inglesa del Cabo, Africa, así llamados por las muchas minas de diamantes que en ellos se han descubierto en estos últimos años. Se dividen en tres grupos. Uno se halla sit. á la derecha del río Vaal, antes de la confluencia del Máquari Sprint. Los otros dos, de mayor importancia, están sit. en el ángulo formado por el Vaal y el río Orange. La mina llamada *Jagersfontein*, situada en el cantón y aldea de Fauresmith, República del Orange, compone la mayor parte del segundo grupo y da diamantes mejores que los de las otras minas. El tercer grupo se halla sit. en el territorio denominado Griqualand West, incorporado en 1877 á la colonia inglesa del Cabo. Se encuentra cercano y al S. O. de la c. de Kimberley, y le constituyen cuatro minas. La más antigua, llamada *Dutoit's Pan*, tiene fama por el gran tamaño de las piedras, las que sin embargo sufren gran pérdida en su valor; la segunda se llama *Kimberley* y más comúnmente *New Rush*; la tercera lleva el nombre de *Old de Beers*, y la cuarta *Bultfontein*. Esta última produce piedras pequeñas, pero de hermosas aguas. Estos territorios se hallan en comunicación con el Cabo por una línea telegráfica, y tienen una pob. de 30 000 habitantes.

— DIAMOND HARBOUR: *Geog.* Puerto del Indostán, sit. en la desembocadora del Hugly, brazo occidental del delta del Ganges, al S.S. O. de Calcuta, en donde se halla el antepuerto.

DIAMORFISMO (del gr. διά, al través, y μορφή, forma): m. *Geol.* Endomorfismo debido á las emanaciones que acompañan á una erupción que modifica desde el principio las condiciones de su consolidación. V. ENDOMORFISMO.

DIAMORFO (del gr. διά, al través, y μορφή, forma): m. *Bot.* Género de Crasuláceas representado por una sola especie, bienal, de hojas alternas subcilíndricas y de flores pequeñas y blancas.

DIAMPUÉ: *Geog.* Río de la cuenca del lago Ñasa, Africa. Nace en el monte Mpondoe y es la fuente principal del Lintipé, al que se reune, después de regar de S. á N. un valle flanqueado al O. por la cordillera Dsalo Ñama. Es de abundante caudal de aguas y de una anchura de 6 á 15 m. En la vertiente oriental del valle del Diampué está la aldea de Paritala, y en él pueblan gran número de elefantes y otras fieras.

DIÁN: *Geog.* Pequeño río de la isla de Luzón, Filipinas, en la prov. de Tayabas; corre de N. á S. unos 8 kms. y desagua en la costa N. E. de la provincia.

DIANA (de *día*): f. *Mil.* Toque militar al romper el alba, para avisar á la tropa la venida del día.

– Después de la DIANA te espero al pie de la cruz roja.

FERNÁN CABALLERO.

– DIANA: *Mil.* El toque de diana se efectúa por los cornetas, clarines, bandas de instrumentos bélicos, y músicas de los cuerpos armados. La palabra *diana* ha sido tomada de la Mitología por las fuerzas de marina, que antes que las de tierra la emplearon, recordando sin duda que Diana, diosa de la Mitología, era devota de la caza y madrugadora por consecuencia, según dice con acierto Almirante; de las tripulaciones de los barcos de guerra se transmitió el uso de la diana á las guarniciones de los ejércitos en periodos de paz, y por último á los campos. Hay quien opina que el vocablo de que se trata proviene del *dianœa*, del bajo latín, que significó gran ruido de caja; Ganeau y Pomey lo derivan de la palabra española *diana*, usada en la marina, y el general Almirante, por el contrario, rechaza el aserto de estos escritores franceses, teniendo por cosa segura que diana viene de la palabra francesa *diane*. Da realmente motivo para creer que esta última opinión sea la más fundada, el que mientras los franceses mencionaban ya la *diane* en su Reglamento de 25 de julio de 1665, en España se usaba en su lugar la palabra *alborada*, perfectamente adecuada al concepto que había de expresar; todavía entonces no habíamos tomado la costumbre de imitar á nuestros vecinos, copiando servilmente organizaciones y nombres franceses. Ya en 1728, al redactarse las Ordenanzas de aquella fecha, las cosas sucedían de diferente modo; y como parecía que mostrábamos empeño en alardear de meros copiadores, abandonando lo mucho que nosotros teníamos de original y castizo, aparece la palabra *diana*, que desde entonces tomó en el sentido expuesto carta de naturaleza en el lenguaje militar español. Desde entonces el descanso de las tropas, la noche militar, quedó comprendida entre los toques de retreta y diana. Según lo que previene el tratado VI de la Ordenanza de 1768, que trata del servicio de guarnición, al amanecer, de modo que ya se distinguen los objetos, se tocará la diana en la guardia principal, y sucesivamente en todos los demás puestos y cuarteles de la plaza, y al aviso de este toque harán la descubierta las patrullas de caballería que quedasen fuera por la noche; los centinelas apostados en lugares inmediatos á los fuertes de la plaza reconocerán con observación y cuidado el exterior hasta donde alcanzase la vista. Hecho este previo reconocimiento se abren las puertas de la plaza con las formalidades prescritas en el título VIII del referido tratado.

– DIANA: *Astron.* Asteroide número sesenta y ocho, descubierto por Luther el 15 de marzo de 1863. Su movimiento diurno 837''; tiempo de la revolución sidérea 1548 días; distancia media al Sol 2,619; excentricidad de la órbita 0,209; longitud del perihelio 121° 42'; longitud del nodo ascendente 333° 58'; inclinación de la órbita 8° 40'. Equinoccio de 1890,0.

DIANA: *Zool.* Género de peces acantopteros de la familia de los escombridos.

DIANA (ÁRBOL DE): *Quím.* Arborización formada por cristales de plata depositados sobre un haz de hilos metálicos colocados en una disolución de nitrato argéntico.

DIANA (LLAVE DE): *Fís.* Experimento que [illegible]

– DIANA: *Mit.* Diosa que figuró en el Panteón romano al lado de Apolo, como la Artemisa griega. Primitivamente fué en Italia una diosa nacional, la diosa de la Luna, adorada por los sabinos, como Jano. Según Varrón, los Ecos la adoraron en una colina que había junto á Tusculum, y cerca de Anagni tuvo un bosque sagrado muy famoso, aunque el más célebre de estos bosques sagrados fué el de la Diana de Aricia, en el lago de Nemi, del que Diana tomó el nombre de Nemorensis, donde se adoraba también al demonio negro llamado *virbio*. La imagen de la diosa de Aricia era semejante á la tan conocida de Diana Cazadora. La fundación de este culto de Diana se atribuía al primer Rex Nemorensis, genio del bosque y de la caza, al que se tenía también por el sacerdote más antiguo de la diosa. El candidato elegido para este cargo había de romper en el bosque sagrado de Diana una rama previamente designada, y había de matar en duelo al sacerdote que poseyera el cargo, pues sólo se alcanzaba éste por la efusión de sangre. Más tarde los designados eran esclavos fugitivos, y el hecho consignado era el único resto de barbarie que se encuentra en el culto de Diana. Esta fué para los latinos una diosa bienhechora, pues presidía los alumbramientos, por lo que fué causa de que se le asimilara frecuentemente á la ninfa Egeria, diosa de los manantiales, del nacimiento y de la salud. El fundador del culto de la Diana de Aricia era Mani Egerio, antepasado de una familia ilustre. Después de la destrucción de Alba el bosque sagrado fué por algún tiempo el santuario común de Tusculum, de Aricia, de Lanubrium y de Laurentum, y dicho bosque fué consagrado en nombre de esta comunidad por el dictador Túsculo Egerio Laebio. Más tarde Roma se encargó de la vigilancia del bosque y del sostenimiento

Diana

en él del culto de Diana, y la fiesta de la diosa se efectuaba en el tiempo del calor, en los días de agosto, y con ocasión de la fiesta se celebraba una carrera de antorchas. Diana, como diosa de la luz nocturna, aparece representada con una antorcha en la mano. Las mujeres que estaban en cinta acudían al santuario de la diosa, á la que le pedían les concediera un feliz alumbramiento, y le ofrendaban, en signo de reconocimiento, vendas sagradas, cuadros votivos, antorchas y cirios encendidos. También los hombres invocaban á la Diana de Aricia, pues era protectora de la vida doméstica, y además la diosa de la caza y de los bosques. En Tifatina, sobre el monte Tifata, distante unas dos millas de Capua, y en el emplazamiento actual de la iglesia del Santo Angel, en Formies, tenía Diana uno de sus más famosos templos, y allí era considerada también como diosa de la caza, de las mujeres y de la felicidad conyugal. [illegible] Roma. En diversos sitios de las colinas había santuarios [illegible] de éstos, situado entre el Viminal y el Esquilino, [illegible] Roma el más importante era el del Aventino, que fué fundado por Servio Tulio, [illegible] de una vara que, según tradición, era de una [illegible] Italia tuvieron los esclavos á Diana, pues cuando se fugaban iban á refugiarse en los bosques de la diosa. Pero no sólo los esclavos tomaban parte en la fiesta, sino también las mujeres, quienes aquel día se lavaban la cabeza. El culto de Diana se continuó con elementos del de Artemisa; cuando se fundó el templo de Apolo Palatino se invocó á la diosa juntamente con Apolo bajo el nombre de Diana Victrix, y figuró en la celebración de los juegos seculares. Se la adoraba entonces como á Luna, y como diosa de los alumbramientos presidía la renovación y la conservación del género humano. También tuvo el carácter de diosa de la naturaleza, de los bosques y de las montañas, de los lagos en que se bañaba, y se la consideró también como gran diosa de la noche, siendo de notar, como dice Preller, á quien hemos seguido fielmente en estas líneas, que fué identificada con Hécate, diosa de las lunas y de los meses, que conduce los frutos á su madurez y hace crugir bajo la carga de la recolección los graneros de los labradores.

– DIANA: *Bell. Art.* Dejando á un lado los *xoanones* y las estatuas primitivas que representan á esta diosa bajo formas hieráticas y bárbaras, tales como la de Artemis de Efeso, y fijándonos sólo en las que ofrecen marcado carácter artístico, diremos que no hay Museo de Escultura que no posea alguna obra de arte plástico, figurando, ya á Diana sola, ya acompañada de sus ninfas, ó como protagonista de los episodios míticos referentes á Calixto, Acteón, Endimión, etc. En la colección de estatuas publicada por el conde de Clarac encontrarán nuestros lectores infinidad de ellas pertenecientes á las galerías del Louvre, Glyptoteca de Munich y colecciones de Dresde, Estocolmo, San Petersburgo, Roma, Nápoles, Turín, Milán y Londres.

Los artistas modernos no han sido menos aficionados que lo fueron los antiguos á buscar asuntos relacionados con la diosa cazadora, y buena prueba de ello nos ofrecen los cuadros de Rafael, en Santa María del Pópolo, en Florencia; los de Aníbal Carracci, Poelenburg y Boucher, en el Louvre; los de Rubens, en Dresde y Munich; los de Tiziano y de Rembrandt, en Viena; los de Rubens y Giorgione, en Hampton Court; el de Lorena, en Napoles, y en nuestro Museo de Madrid los de Guerchino (número 254), Tiziano (482 y 483), Van Artois (1409), [illegible] Rubens [illegible], uno de la escuela de este último maestro (1654), y tres de la [illegible] siglo XVII (1897, [illegible] y 1919).

La brevedad del espacio nos obliga á no incluir en la descripción y juicio de las estatuas más que á dos de ellas, que [illegible] como obras típicas del arte antiguo y el moderno.

[illegible] una especie de glorieta adornada de cuatro ar- [illegible] sorprendida trata de ocultar su desnudez [illegible] otra huye volviendo la espalda, y hasta alguna, [illegible] pie de un montecillo cubierto de vegetación, en [illegible] tanto, bañan sus alabastrinos cuerpos en el [illegible]

dal de agua. La ejecución de estas dos obras pintadas por Tiziano á los ochenta y un años de edad, ó sea en 1588, respira la gracia y vivacidad que requieren los asuntos mitológicos; pero la falta de transparencia y calor que se observa en el colorido, el tono monótono y blanquecino de las carnes, y hasta alguna incorrección que se nota en el dibujo, han hecho dudar á don Pedro de Madrazo de la autenticidad de estos lienzos, sospechando sean sólo copias hechas en el mismo estudio de Tiziano ó ejecutados después en España, pues los originales se conjetura que fueron regalados, en 1704, al duque de Gramont, pasando luego á la colección del duque de Orleáns, y de ésta á la Galería Stafford de Londres, donde se conservan. Sea de ello lo que fuere, estos bocetos, pintados con toque franco y seguro, dan excelente idea del gran maestro veneciano. Sentimos que la concisión que hemos de dar á estos artículos nos impida reproducir las curiosas noticias que como ilustración histórica de estos cuadros da el crítico antes citado en su Catálogo descriptivo del Museo del Prado de Madrid; sólo añadiremos que los dos lienzos proceden del Palacio Real, y que del segundo existe una repetición con algunas variantes en la Galería del Belvedere de Viena.

Diana y Endimión. – Cuadro de Antonio Van Dick. Museo del Prado, número 1336. Diana, hermosa joven de elegantes contornos, reposa sobre una piel tendida en un margen cubierto de verdura. La diosa sostiene su cabeza con el brazo derecho, mientras con el izquierdo enlaza amorosamente á Endimión, que duerme á su lado. Por entre la arboleda, que presta deleitoso abrigo á los amantes, aparece un sátiro que, estirando un brazo, pretende despojar á Diana de un paño de color carminoso que oculta parte del cuerpo de aquélla. En primer término un perro y varios animales muertos por la intrépida cazadora completan la composición. Aunque el tiempo ha ennegrecido los colores de este cuadro, puede apreciarse el gran talento con que están armonizadas la nota brillante de las carnes femeninas con la oscura del cuerpo del sátiro y el escaso valor luminoso de los accesorios y de la figura de Endimión que, por cierto, es bien insignificante. Constituyen el mérito de la obra un modelado superior y un toque franco y seguro. Perteneció á la colección de Carlos II [illegible], y fué uno de los cuadros que se salvaron en 1734 del incendio del Real Alcázar de Madrid.

[illegible] de la [illegible] sorprendida por los sátiros. – [illegible] de Rubens. Museo del Prado, número 1[illegible]. Esta [illegible] es un prodigio, [illegible], uno de gracia alegre y retozona. Cuatro sátiros maleantes, cuyas grotescas facciones y encendidas narices les denuncian como entusiastas compañeros de Baco, han espiado, sin duda, ocultos entre la arboleda, los movimientos de un grupo de hermosas ninfas, y aprovechando la ausencia de la casta diosa que las protegía, se precipitan desatentados sobre ellas tratando de sujetarlas. Es imposible describir el desorden y algazara que se produce con tan brusca acometida. Una de las ninfas, la única que conserva sus vestiduras, huye de un audaz capripede que la coge por la túnica; otra, aprisionada entre los robustos brazos de un sátiro, se ríe de la ocurrencia; otra llora desconsolada sin soltar las barbas de su agresor, mientras otras dos, acudiendo á las jabalinas, se preparan á castigar á los irreverentes raptores, no faltando alguna que, tendida en primer término, duerme tranquila sin notar el alboroto. Un país delicioso sirve de fondo á la escena, y un ciervo y una zorra yacen amontonados junto á un jabalí, indicando la ocupación de las compañeras de Diana. Al contemplar las formas exuberantes de las ninfas y su aire picante, duda el espectador de la sinceridad de su enojo, pues parezen amazonas ya acostumbradas á semejantes lances; pero esto no es de extrañar atendiendo al realismo de las obras de Rubens, aun en aquellas que requieren mayor idealismo. ¿Y qué diremos del colorido? Conociendo la competencia del maestro flamenco no extrañará la afirmación de que es una maravilla, y que fascina la verdad que respiran todas las figuras, la esplendidez de los paños y la armonía inimitable con que se funden en un tono general tantos colores, tan diversos y tan brillantes. Procede este cuadro de la colección de Felipe IV, y, como el anterior, fué salvado del incendio del regio Alcázar en 1734.

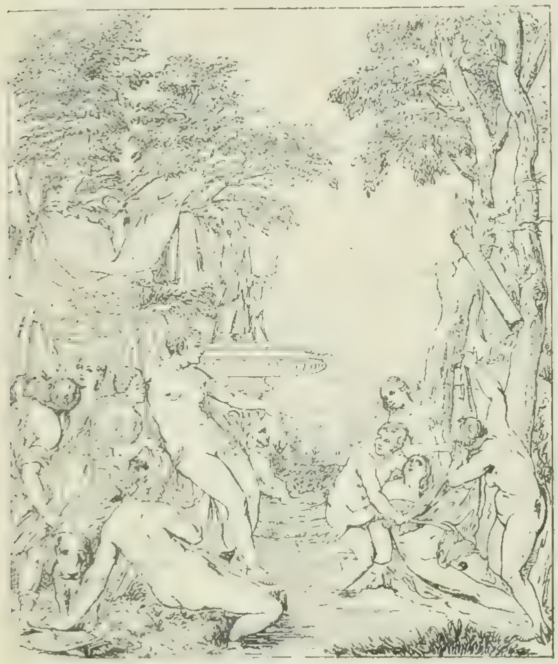

Diana y Calisto, cuadro del Tiziano

Diana y Calisto. – Cuadro de Rubens. Museo del Prado, número 1592. Al pie de un árbol frondoso, de cuyas ramas pende un ciervo muerto, una negra de robustas formas enjuga con un paño las mórbidas carnes de Diana, que aparece en actitud de ordenar á sus ninfas que despojen á Calisto de sus vestiduras, orden que las apuestas doncellas se apresuran á cumplir, venciendo la resistencia de aquélla á abandonar el manto morado que la cubre. Sentadas delante de la diosa, otras dos ninfas contemplan con curiosidad la escena, lo mismo que otra compañera colocada en primer término, que sin dejar de secar su cuerpo presta solícita ayuda contra la desgraciada víctima de la inquina de la pudorosa Artemis. Todas estas mujeres, completamente desnudas, ofrecen un conjunto de carnes de diversos tonos hábilmente contrapuestos, de tal suerte que no se nota la monotonía de colorido que suele ofrecer este género de asuntos, resultado debido á la magistral disposición de la luz, así en cantidad como en calidad. En cuanto á la belleza de las fisonomías y de las formas, haremos notar que es la habitual de las obras de Rubens: esto es, hermosas mujeres de tipo ya rubio, ya moreno, pero de sensuales y desarrollados contornos y carnes palpitantes, que si bien agradan bajo el punto de vista artístico, distan bastante de corresponder al ideal clásico que el espectador lleva formado acerca de la esbeltez y elegancia que corresponde á Diana y á sus compañeras. El fondo, como el de casi todas las composiciones del gran pintor flamenco, es bellísimo, y ayuda á la buena impresión del conjunto, así como los accesorios, paños, etc. Perteneció este lienzo de grandes dimensiones, pues las figuras son de tamaño natural, á la colección de Felipe IV.

Diana cazadora. – Estatua antigua en mármol de Paros. Museo del Louvre. Es una de las obras plásticas más bellas del arte clásico, é indudablemente la más hermosa de las Dianas. Viste la elegante túnica espartana, corta y ligera, que encubre, sin ocultar, la esbeltez de las formas, y calza riquísimas sandalias sujetas con correas. La diosa aparece en actitud de correr, y vuelve graciosamente la cabeza hacia un punto, en tanto que con el brazo derecho levantado sobre el hombro busca en el carcaj una flecha para el arco que sostiene con la mano izquierda. Una cierva corre á su lado, y explica, según Clarac, el movimiento de Diana, pues lo que el artista quiso expresar fué el momento en que la austera divinidad de Efeso trata de defender á la cierva de Cerynea de la tenaz persecución de Hércules. Fuerte, viril, esbelta y casta, la *Diana Cazadora* del Louvre ofrece por su estilo estrecha relación con el *Apolo del Belvedere*, tanto que algunos autores han sospechado si serían ambas del mismo artista, lo cual niegan otros haciendo notar que es menos afectada y teatral. Según parece, esta famosa estatua fué llevada en tiempo de Francisco I al palacio de Fontainebleau por Primaticcio y allí fué restaurada, no por cierto con gran maestría.

Diana reposando. – Estatua de Juan Goujón. Museo del Louvre. La obra más notable del célebre escultor francés es, sin duda, la que representa á Diana acostada sobre la hierba al borde de una fuente, apoyada en un ciervo y defendida por sus dos perros Syrius y Procyón. En esta figura semicolosal, enteramente desnuda, están conformes los autores que el escultor reprodujo á la célebre Diana de Poitiers, duquesa de Valentinois, lo cual nada tiene de particular sabiendo que la hermosa favorita de Enrique II se complacía en servir de modelo á los artistas más distinguidos de su tiempo, como puede comprobarse por las obras que han llegado hasta nosotros de Primaticcio, Clouet, Leonardo de Vinci, Pilon, etc. Ocupándose de esta escultura dice el conde de Clarac en su *Musée de Sculpture antique et moderne*: «Por su peinado, por el conjunto del dibujo, del estilo y accesorios, tan hermosa figura difiere enteramente del carácter de las producciones antiguas, mas tiene una gracia que pertenece sólo á Juan Goujón. Todos los puntos de vista que ofrece no son igualmente buenos, y la manera como las piernas están puestas produce mal efecto cuando se las mira desde el lado derecho ó por detrás.» Según Viardot, á ambos lados del zócalo, adornado de cangrejos y cifras enlazadas, se han añadido dos hermosos perros de caza, fundidos en bronce, que pueden citarse como modelos de la habilidad de Goujón en el arte de representar los animales.

– DIANA Ó CAYO DE ANA: *Geog.* Pequeña isleta á la entrada de la bahía de Cárdenas, Cuba, en cuya extremidad N.E. hay un faro.

– DIANA: *Geog.* Pampas de la gobernación de Santa Cruz, República Argentina, sit. en las cercanías del Río Gallegos, y cubiertas de inmensos bosques de *Tagus antartica*. Los terrenos son apropiados para la cría de ganado.

– DIANA (BENITO): *Biog.* Pintor italiano. Vivió en el siglo XV. Es uno de los artistas de la escuela veneciana. Como los Bellini, sus contemporáneos, figura entre los pintores que en Venecia dieron algunos pasos en el camino que conducía al estilo moderno. Pintó en la iglesia de Santos Apóstoles una *Santa Lucía*, en la que se ven ya algunos rasgos de la buenas época del Arte, y que recuerda el estilo de Giorgione. *La Limosna*, otro cuadro que hizo con los Bellini para la cofradía de San Juan, atestigua igualmente sus esfuerzos á favor de los progresos del Arte.

– DIANA (CRISTÓBAL): *Biog.* Pintor italiano de la escuela veneciana. N. en San Vito (Friul) el 1553. Se ignora la época de su muerte. Discípulo de Pomponio Amalteo, aprendió á dibujar con pureza y buen estilo, como lo demuestran un *Cristo en la cruz entre la Virgen y San Juan* y algunas otras pinturas conservadas igualmente en su patria. Las mismas cualidades se descubren en un cuadro que pintó para la abadía de Sesto.

– DIANA (JUAN NICOLÁS): *Biog.* Teólogo italiano. Vivía en 1653. Era Jesuíta y se dió á conocer en 1640 predicando un sermón sobre *San Lucifer*. Los inquisidores de Cerdeña condenaron este sermón y acusaron de impiedad al Jesuíta, que no aceptó este juicio, procuró evitar sus consecuencias, publicó un trabajo justificativo, ó hizo triunfar su paradoja después de trece años de persecuciones. Diego Arce Reinoso, inquisidor general, por decreto de 19 de di-

ciembre de 1653, dado en nombre del Consejo Supremo de la Inquisición, casó todos los procedimientos anteriores, castigó á varios inquisidores de Cerdeña, libró á Diana de toda sospecha de herejía, y le nombró calificador del Consejo de la Inquisición. Se ignora por qué no figura el P. Diana en la *Bibliotheca Societatis Jesu*.

– DIANA DE FRANCIA: *Biog.* Famosa princesa, duquesa de Montmorency y Angulema, é hija de Enrique II, que la tuvo cuando todavía era delfín de Francia, y de Felipa Duc, joven piamontesa. N. en el Piamonte en 1536. M. el 3 de enero de 1619. Algunos historiadores y biógrafos suponen equivocadamente que era hija de Diana de Poitiers. Recibió una educación esmerada. Conocía, además del francés, el español, el italiano y un poco el latín; tocaba varios instrumentos, bailaba perfectamente, y, según dice Brantome, «no es posible que haya habido nunca dama que montase mejor á caballo y que fuese tan arrogante y bella.» Se parecía mucho á su padre, y, muy joven todavía, entró en la corte, donde agradó por su gracia y su talento y llamó la atención de Francisco I. Legitimada hacia 1557, casó en 1553 con Horacio Farnesio, duque de Castro, y quedó viuda en el mismo año. En 1517 contrajo segundo matrimonio con Francisco de Montmorency, hijo del condestable del mismo nombre. Su nuevo esposo había casado antes secretamente con una joven, á la que se obligó á entrar en un convento á la vez que se solicitaba dispensa del Papa para considerar nulo aquel enlace. Diana perdió á su segundo marido en 1579, y aunque se vió asediada por los pretendientes á su mano, algunos de los cuales le ofrecían partidos ventajosos, permaneció viuda el resto de su vida. Durante las guerras civiles acreditó su prudencia y su carácter firme. En 1588 logró la reconciliación de Enrique III con Enrique de Navarra, quien tenía tal confianza en la princesa que la decía por escrito: «Si me dais palabra de que no debo abrigar desconfianza, de que se quiere obrar legalmente conmigo, todas las garantías son inútiles; creo en vuestra palabra más que en mil páginas de escrituras.» Enrique II dió á Diana de Francia los ducados de Angulema y Chatellerault, el condado de Ponthieu y el gobierno del Limosin. Carlos de Valois, hijo de Carlos IX y de María Touchet, debió su fortuna á Diana, que consiguió para su protegido el condado de Auvernia, cediéndole más tarde el de Angulema, y cuando Carlos, arrastrado por la ambición de su hermana Enriqueta d'Entraigues, duquesa de Verneuil, se halló comprometido en la conjura del mariscal Biron, Diana intercedió en su favor cerca de Enrique IV, que concedió al de Valois gracia completa, y autorizó á su noble amiga para sepultar á Catalina de Médicis en Saint Denis. En 1596 se opuso enérgicamente la princesa á la paz convenida por Enrique IV con los estados de la Liga, reunidos en Tolosa, y ella misma presentó al Parlamento de París un acta de oposición á la cláusula que prohibía toda persecución relacionada con el asesinato de Enrique III. Mas aunque su petición fué aceptada no produjo ningún resultado. En 1610 Diana [illegible]

[illegible]

DIANCHE: [illegible]

[illegible]

DIANDER: [illegible]

DIANDRA: [illegible] froditas; piezas del periantio iguales, libres ó unidas en la base, dilatadas en el vértice que sostiene las anteras; cuatro anteras subsentadas, cortamente apiculadas; cuatro escamas pequeñas hipoginas; ovario sentado; dos óvulos coherentes por sus envolturas después de la fecundación, y generalmente con un falso tabique; estilo delgado, generalmente articulado en la base. El fruto es un folículo leñoso con tabique tambien leñoso, libre, bífido ó nulo; las semillas aladas en el vértice. Se conocen una cincuenta especies que habitan en el Sur de la Australia occidental y extratropical. Son arbolillos ó arbustos de hojas alternas lobadas ó pinnatífidas, rara vez enteras, con flores capitadas, involucradas, terminales ó laterales y sentadas.

– DIANDRA: *Bot.* Grupo de plantas que comprende las especies del género *Atlcurites*, que se caracteriza por tener anteras primero exsertas, después dobladas hacia fuera, colgantes, vacilantes y con pelos casi siempre sencillos ó bipartidos desde la base. Las semillas son oleaginosas.

– DIANDRA: *Bot.* Clase de plantas, en el sistema de Linneo, caracterizadas por tener en las flores dos estambres libres. Esta clase se divide en tres órdenes: diandra *monoginia*, diandra *diginia* y diandra *trigynia*.

DIANELA: f. *Bot.* Género de Liliáceas, tribu de las esparragíneas, que comprende corto número de especies propias de la Australia y del Asia tropical. Dos de ellas se cultivan en los jardines europeos.

DIANEMÓMETRO: m. *Tecn.* Instrumento que sirve para representar todos los elementos de una distribución de vapor en una máquina. Este instrumento ha sido ideado por Marcel Dezprés, y da inmediatamente, por el simple movimiento de una regla, todas las indicaciones referentes á la repetida distribución.

DIANFIPNOA: f. *Zool.* Género de insectos ortópteros, seudoneurópteros, del grupo de los antibióticos, familia de los pérlidos. Este género tiene la propiedad de conservar, como algunos otros análogos, en estado de insectos perfectos, vestigios de sus branquias traquíferas, presentando al mismo tiempo estigmas.

DIANGUIRTÉ: *Geog.* C. principal del Diangunté, Sudán. Este nombre se le dió El Hach Omar, el cual, después de la conquista del Diangunté, mandó construir en ella una pequeña fortaleza. Los antiguos habitantes eran bambaras, y expulsados de la c. fueron reemplazados por los talibés de El Hach y sus familias. Las casas tienen todas terraza, y las puertas tan bajas que es preciso encorvarse para entrar por ellas.

DIANGUNTÉ: *Geog.* Cantón del Sudán occidental, dependiente del [illegible] sión, mide en su mayor largo, que es de E. á O., 80 kms. Al O. y S. O. le limita el curso del Kaarta, al S. el Fuladugú, al S.E. el Beledegú y al N. E. el [illegible] zos de un río intermitente que parece ser el [illegible]

DIANIA ó DIANIUM: [illegible]

DIANOS: [illegible]

DIANTEAS: [illegible]

DIANTECIA: [illegible]

DIANTO: [illegible] es el clavel. V. esta voz.

DIANTRE: [illegible]

– ¡DIANTRE de colegial, ingrato, desaborido, mostrenco! etc.

VALERA.

– ¡DIANTRE!: interj. fam. ¡DIABLO!

[illegible]

BRETÓN DE LOS HERREROS.

[illegible]

HARTZENBUSCH.

DIAO: *Geog.* [illegible] de la isla de Luzón, Filipinas, en territorio de la provincia de Ilocos Sur.

DIAPALMA (del gr. διαπάλλω, menear, agitar): f. Emplasto desecativo compuesto de litargirio y otros ingredientes.

[illegible]

DIAPASÓN (del gr. διαπασῶν; de διά, por, y πᾶς, todo): m. *Mús.* Intervalo que consta de cinco tonos, tres mayores y dos menores, y de dos semitonos mayores, que son diapente y diatesarón.

[illegible]

– DIAPASÓN: *Mús.* [illegible] minadas las medidas convenientes, en que se ordena con debida proporción el DIAPASÓN de los instrumentos, y es la dirección para cortar los cañones de los órganos, las cuerdas de los clavicordios, etc.

[illegible]

– DIAPASÓN: [illegible] tinado á dar, por medio de sus vibraciones, un sonido fijo para ajustar á él todos los instrumentos sonoros. El diapasón está formado de una varilla rectangular de acero, encorvada en forma de U, y con las extremidades bastante aproximadas. En medio de la curvatura lleva un vástago, pie ó soporte, que sirve, bien para tener el instrumento en la mano, bien para fijarlo sobre una caja sonora que refuerza el sonido. La invención del diapasón en la forma que tiene hoy día se verificó en el primer cuarto del siglo XVIII. Se conoce tambien el silbato diapasón, que da, por insuflación ó por aspiración, [illegible] són de varilla. Por último, se da también el [illegible] fundidores para determinar las dimensiones y el [illegible] altura de los sonidos correspondientes. De todos [illegible]

del diapasón normal es obligatorio en la mayor parte de las naciones civilizadas para ajustar á un mismo tipo todas las orquestas. Antes del [illegible] del diapasón normal, cada país, cada teatro, cada orquesta, tenía el suyo, que [illegible] según las necesidades ó el capricho de los interesados. En 1715 el diapasón de las orquestas de París correspondía á 810 vibraciones; en [illegible] se había elevado á 853, y en 1869 á 898. En esta misma época el diapasón usado en Alemania daba 890 vibraciones y 888 el de Inglaterra. Desde Rousseau puede decirse que el diapasón se había elevado un tono entero. Actualmente el diapasón normal de las 870 vibraciones es universalmente adoptado.

Usos del diapasón. – Además del uso continuo que se hace del diapasón normal para ajustar los instrumentos músicos de todas clases y la voz de los cantantes, se emplean los diapasones en el estudio de muchos fenómenos de Acústica. Lissajous ha empleado con gran éxito el diapasón en el estudio de los sonidos. Se emplean también, con mucha comodidad, para el trazado gráfico, que sirve para evaluar comparativamente el número de vibraciones correspondientes á un sonido de altura determinada. Por medio del diapasón se hacen patentes los usos en que se divide una cuerda vibrante y se explica la producción de los sonidos armónicos. Con este mismo instrumento se produce y se demuestran fácilmente, por el fenómeno de las pulsaciones, las interferencias de los sonidos. Por último, el diapasón puede aplicarse también á la telegrafía eléctrica.

DIAPENSIA (del gr. διαπενθης, dos veces oprimido): f. *Bot.* Género de Ericáceas, tribu de las diapensiaceas. Comprende corto número de especies propias de Europa y América.

DIAPENSIÁCEAS (de *diapensia*): f. pl. *Bot.* Tribu de Ericáceas que tiene por tipo el género *Diapensia*.

DIAPENTE (del gr. διά, por, y πέντε, cinco): m. *Mús.* Quinto intervalo que consta de tres tonos y de un semitono menor. Es consonancia perfecta.

> Es el diatesarón de cuatro voces, porque en griego Tessara quiere decir cuatro: DIAPENTE es de cinco, porque pente quiere decir cinco.
>
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

DIAPERIA (del gr. διαπείρω, traspasar): f. *Bot.* Género de Compuestas inuloideas, con [illegible] pequeños, sin costillas; flores ♀ multiseriadas, con escamas cóncavas; las ☿ poco numerosas en el centro y envueltas por escamas. [illegible] Son hierbas ramosas, tomentosas ó [illegible], de hojas alternas muy enteras, propias de la América del Norte.

DIAPÉRIDOS (de *diápero*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos coleópteros heterómeros, que comprende entre otros los géneros *Ammobius*, [illegible], [illegible] y [illegible].

DIAPERO (del gr. διαπείρω, atravesar): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los diapéridos. Comprende este género seis especies indígenas de Europa y América. Viven ya en estado de larva, ya en el de insecto perfecto en el interior del tejido de algunos hongos, cuya [illegible]

[illegible]

DIAPIÉTICO, CA (del gr. [illegible], supuración): adj. *Med.* Madurativo, supurativo, resolutivo.

DIAPNOICO, CA (del gr. διαπνοή, transpiración): adj. [illegible] Diaforético muy suave, que [illegible] transpiración.

DIAPORTA: f. *Bot.* Género de hongos constituído [illegible]

[illegible]

DIA[illegible] [illegible] Especie de ciruela redonda, de color algo más encarnado que la de flor, y cuyo hollejo no se quita con facilidad; despide bien el hueso, aunque no totalmente limpio, y cerca de él es un poco agria.

DIAPREADO, DA (del fr. *diapré*): adj. *Blas.* Aplícase á los palos, á las fajas y á otras piezas, abigarrados ó matizados de diferentes colores, cuando con los matices se forma follaje.

DIAPREPO (del gr. διαπρεπής, distinguido): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos. Comprende unas veinte especies propias de la América central y de las Antillas.

DIAPRIA (del gr. διαπρίω, aserrar): f. *Zool.* Género de insectos himenópteros, terebrántidos, de la familia de los oxiuros. Comprende gran número de especies europeas.

DIAPROSOMO (del gr. διαπρεπής, notable, y σωμα, cuerpo): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos. Comprende una sola especie propia del Brasil.

DIAPTOMO (del gr. διάπτωμα, caída): m. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los copépodos, suborden de los eucopépodos, grupo de los natostomátidos ó nadadores, familia de los calánidos, que se distingue por tener antenas anteriores compuestas de 25 artejos, la antena derecha del macho geniculada; quinto par de patas con dos ramas; la interna del macho rudimentaria y sin cerdas; la externa con dos ganchos grandes. Son notables las especies *Diaptomus castor*, muy común en Alemania y en Francia, donde habita en las aguas dulces, y *D. amblyodon*, que se halla en los alrededores de Viena.

DIAQUEA (del gr. διαχεω, verter): f. *Bot.* Género de hongos mixomicetos, de peridio muy delicado, sencillo, pediculado, con capilicio articulado que sale de una columnilla alargada. Es notable la especie *Diachea elegans*.

DIAQUELIMA (del gr. διαχεω, verter, y λυμα, agua impura): f. *Bot.* Género de musgos del grupo de los fontinales, cuyos caracteres son: capucha y esporangio como los del género *Fontinali*, con un doble perigonio, y compuesto el exterior con dieciséis dientes lineales, el interior con dieciséis pestañas libres ó unidas de tramo en tramo por travéculas en dirección transversal. La especie tipo es la *Diachelyma falcata*.

DIAQUILÓN (del gr. διά, con, y χυλός, jugo, porque en su confección entra el jugo de varias plantas): m. *Farm.* y *Terap.* Ungüento con que se hacen emplastos para ablandamiento y supuración de los humores. Lo hay de varias clases.

El *diaquilón gomado*, emplasto de gomo-resinas ó de plomo compuesto, está destinado únicamente á la preparación del esparadrapo diaquilón, empleado durante tanto tiempo como adhesivo en los grandes apósitos. La fórmula del *codex* francés es la siguiente: emplasto simple, 1500; cera amarilla, 250; aceite de olivas, 150; pez blanca purificada, 100; trementina, 150; resina elimí purificada, 100; goma amoníaco purificada, 50; gálbano purificado, 30; sagapeno purificado, 40. Mézclense todas estas sustancias en un mismo recipiente, fundiéndolas á un calor suave.

Se ha propuesto reemplazar en esta fórmula el sagapeno, hoy muy raro en el comercio, con partes iguales de goma amoníaco y de gálbano.

Sabido es que la fórmula del *codex* francés da un esparadrapo quebradizo, poco adhesivo y de calidad bastante inferior al procedente de la farmacia central de los hospitales de París, cuya fórmula es la siguiente: Emplasto simple, 48; cera amarilla, 3; trementina, 3; pez blanca, 3; goma amoníaco, 1; bedelio, 1; gálbano, 1; sagapeno, 1.

El *diaquilón* [illegible] se preparaba con litargirio, 500 grs.; cocimiento de raíz de gladiolo, un kilogramo, y aceite mucilaginoso, un kilog. Hoy no se usa y ha sido reemplazado por el emplasto simple.

Para la preparación del diaquilón, según la Farmacopea española, V. EMPLASTO.

Puede obtenerse un emplasto diaquilón cínico reemplazando el emplasto simple preparado con el óxido de plomo, por el emplasto que se obtiene precipitando un soluto de jabón por una disolución de sulfato de zinc, al cual se añaden todos los demás productos que entran en el diaquilón ordinario. El esparadrapo preparado con este emplasto ha sido preconizado por Gueneau de Mussy.

DIAQUIRIO (del gr. διαχεω, fundir, liquidar, y ὕριον, colmena): m. *Bot.* Género de Gramíneas americanas muy afín al género *Sporobolus* por su aspecto y su pericarpio separable. Este género es muy anormal por varios puntos de su estructura floral. Las glumas son tres y las glumillas son transversales con relación á la dirección de las glumas, como en las clorídeas.

DIARA: *Geog.* Territorio mandinga de la orilla izquierda del Gambia, África, sit. entre el Diamaru al E., el Iamina al N., el Kian al O. y el Pakas y el Firdu al S.

DIARBEKIR: *Geog.* Ciudad de la Turquía Asiática, capital del Kurdistán turco, construída á pequeña distancia de la margen derecha del río Tigris. Se halla á 626 metros de altitud y á la latitud de 38°. La población no puede precisarse con exactitud como ocurre en casi todas las ciudades orientales; sin embargo, el ingeniero Czernik, en 1873, la atribuía 40 000 almas. Los cómputos varían mucho, pues algunos calculan la pob. de Diarbekir en menos de 20 000 mientras otros hacen llegar esta cifra á 60 000. Grandes y frondosos jardines separan la ciudad del río. Elévase aquélla en un anfiteatro sobre la falda de un bosque que ha suministrado gran cantidad de materiales para la construcción de casas y de las fuertes murallas que rodean la ciudad. Vista desde el exterior ofrece, como todas las de Oriente, un golpe de vista magnífico, pero el color oscuro de la piedra de que están construídos sus edificios, y la pesada arquitectura de éstos, que generalmente tienen sólo dos pisos, la comunica cierto aspecto que algunos viajeros califican de lúgubre. Los turcos la llaman á veces á causa del color de dichas piedras Fara-Amid ó Amid la Negra.

Esta designación es casi idéntica á la que en los más remotos tiempos tuvo la ciudad, pues en las inscripciones cuneiformes se la encuentra designada con el nombre de *Amida*. El nombre actual procede del general árabe Bekr, que la tomó á los bizantinos en el siglo VII de nuestra era. Las murallas que la rodean tienen 8 kilómetros de circuito, y por un lado están unidas á la masa cuadrangular de una antigua ciudadela arruinada, y por el otro á un puente de diez arcos. Las calles son estrechas, sucias, tristes y sombrías; la más ancha de todas, llamada del Bazar, tiene tan sólo de tres á cuatro metros de amplitud. Las tiendas están bien surtidas de productos del país y mercancías europeas. Entre los objetos á la venta abundan los de fabricación local, tales como los vasos de cobre, joyas afiligranadas, pipas, lanas y otros muchos, pues Diarbekir es de las pocas poblaciones industriosas que existen en Oriente. Son notables sus sederías, lanas, fábricas de hilados de algodón, así como también el vidriado y loza ordinaria. En su bazar y en sus calles se agolpan hombres de todas las naciones, señaladamente kurdos, armenios, turcos, turcomanos, caldeos, jacobitas, judíos, sirios y griegos. Además del bazar principal hay otros menos importantes, y cuenta, como todas las ciudades musulmanas, con baños públicos. Las diversas comuniones cristianas tienen de siete á ocho iglesias. Los musulmanes poseen catorce mezquitas.

La prov. ó vilayato de Diarbekir ocupa una superficie de 37 500 kilómetros cuadrados y tiene una población de 708 300 habitantes ó sea 7 por kilómetro cuadrado. Ocupa este vilayato al E. del Eufrates la alta Mesopotamia (Kurdistán turco) y se divide en cuatro distritos, á saber: Diarbeki, Mardin, Sar y Malatra.

DIARIAMENTE: adv. t. Cada día.

> Los tribunales están llenos de quejas y recursos que mueven DIARIAMENTE los interesados en estas fundaciones, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Si yo te enriquezco, déjame
> De verme DIARIAMENTE,
> Y aun veo, si habla la gente,
> Que de Segovia te alejas.
>
> HARTZENBUSCH.

DIARIO, RIA (del lat. *diarĭus*): adj. Correspondiente á todos los días.

> Si la calentura se acompañare con la inflamacion ó tumor, no siendo efímera ó DIARIA, se ha de temer mucho.
>
> JUAN FRAGOSO.

> ..., daba (el sol) la señal á caballeros y escuderos de tornar á las obligaciones DIARIAS, etcétera.
>
> LARRA.

– DIARIO: *Com.* V. LIBRO DIARIO. U. t. c. s.

– DIARIO: m. Relación histórica de lo que ha ido sucediendo por días, ó de día en día, en una expedición, viaje, etc.

> Los que han hecho este viaje del Estrecho refieren muchas veces en sus DIARIOS haber hallado mucha cantidad de este ámbar nadando sobre el agua.
>
> OVALLE.

> ¿Qué de cosas no he visto en mi travesía desde Asturias á la raya de Francia...? Pero están en mi DIARIO y las verá usted algún día, etcétera.
>
> JOVELLANOS.

– DIARIO: Periódico que se publica todos los días.

> ... si en aquellos tiempos hubiese habido DIARIOS políticos, no habrían dejado de ponderar el rumbo y el buen tono con que el chispero hacía los honores de la plazuela en la de Afligidos el Viernes Santo, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

> Si por mi Agustín no fuera,
> Vería con regocijo
> La muerte del tal DIARIO.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DIARIO: Valor ó gasto correspondiente á lo que es menester para mantener la casa en un día, y lo que se gana, gasta, ó come cada día.

DIARISTA: com. Persona que compone ó publica un diario.

> ... si toda la junta sevillana... y sus DIARISTAS, y sus trompeteros y fautores pudiesen ser sinceros por un solo instante, vendrían también á suscribir á esta tan numerosa como justa y gloriosa excepción.
>
> JOVELLANOS.

> En cuanto á *Oposición*, es vocablo universalmente admitido en el lenguaje político que usan los DIARISTAS y los oradores parlamentarios, etc.
>
> BARALT.

DIARREA (del gr. διάῤῥοια; de διαῤῥέω, fluir á través): f. *Med.* Síntoma ó fenómeno morboso, que consiste en evacuaciones de vientre líquidas y frecuentes.

> ... para con muy la poca vida que le habe dejaba, obrevino una tal DIARREA que acabo de muchalo la ... toda de su vida.
>
> ÁLVARO CIENFUEGOS.

> ... su salud, repartiva de la gran DIARREA que padecio, ... etc.
>
> JOVELLANOS.

[illegible]

ca del intestino, relacionada no pocas veces con la existencia de parásitos.

La *diarrea aguda* está caracterizada por frecuentes evacuaciones acuosas ó biliosas, con ó sin tenesmo, muchas veces acompañadas de cólicos y expulsión de gases. El color de las deposiciones varía según la abundancia de la secreción biliar: cuanto ésta es poco abundante, las materias fecales son casi blancas y arrociformes (cual sucede en el cólera morbo asiático y aun en el cólera esporádico). Además de los dolores obsérvase á veces un verdadero colapso, con sudores fríos y hasta cianosis. En la diarrea muy abundante, llamada *coleriforme*, obsérvanse calambres musculares, cianosis, gran enfriamiento de las extremidades, y, sin embargo, ese estado, tan grave al parecer, puede disiparse muy pronto.

Merecen mención las *diarreas estivales*, comunes en la estación calurosa, y producidas por el abuso de frutas y comidas de digestión, ó por los cambios bruscos de temperatura, ó por el uso de agua fría estando el cuerpo sudando.

La *diarrea de los niños recién nacidos* se halla caracterizada por la abundancia, consistencia líquida y color verdoso de las deposiciones. V. ATREPSIA y ENTERITIS.

Se cura la diarrea haciendo cesar las causas que la han producido. Aconsejan muchos clínicos no apresurarse en cohibir las diarreas debidas al herpetismo, ni tampoco las diarreas críticas ni las que se observan en la fiebre tifoidea. Pero en las indigestiones se combatirá la diarrea por la dieta, las bebidas estimulantes y algunas veces un vomitivo; en las diarreas debidas á un catarro del intestino se podrá emplear ventajosamente al principio un purgante salino, y después se hará uso de los opiáceos, el cocimiento blanco de Sydenham ó el subnitrato de bismuto. Se recurrirá á los calomelanos en las diarreas disentéricas; al opio y á los antiespasmódicos (valeriana, éter y opio) en las diarreas nerviosas. En las diarreas crónicas de los adultos la dieta láctea, ó bien la carne cruda, el nitrato de plata en píldoras, las sales de estricnina, etc., pueden ser eficaces.

Conviene no olvidar nunca los principios referentes á antisepsia intestinal, tan admirablemente estudiados por Bouchard, para evitar los peligros de una autointoxicación. El salol y el naftol son los medicamentos más recomendables en este concepto.

El salicilato de bismuto, recomendado por Vulpián, y el salicilato de bismuto y cerio, hábilmente asociados por el doctor Vivas Pérez, farmacéutico español, son medicamentos ensayados con éxito, no sólo en la diarrea propia del cólera, sino en todas las demás formas (incluída las de los tísicos) y en las crónicas ó sintomáticas de una diatesis.

La dieta hídrica constituye, según el doctor Lutón (de Reims) un método eminentemente antiséptico para el tratamiento de la diarrea coleriforme de los niños. [illegible]

[illegible] prescribe ordinariamente el agua de Vals.

[illegible]

DIARRÉICO, CA [illegible]

DIARRENA [illegible]

dorso, trinerviada hacia el vértice y cuspidada; la superior más estrecha y emarginada; dos glumélulas ciliadas; dos ó tres estambres; un ovario estipitado coronado por dos estigmas plumosos y sentados; fruto oblongo y cilíndrico. Se conoce una sola especie, *D. americana*, originaria de la América septentrional. Se conocen muchas variedades que pueden constituir en realidad especies distintas á causa de su aspecto que es muy variable y el número de flores contenidas en cada espiguilla.

DIARRÍA: f. ant. DIARREA.

DIÁRRICO, CA (del gr. διαῤῥοϊκός): adj. ant. *Med.* Perteneciente ó relativo á la diarrea.

DIARRODÓN (del gr. διά, con, y ῥόδον, rosa): m. ant. *Farm.* Preparación antigua, en forma de polvo, trociscos, electuario, en la cual entraban las rosas rojas. El *polvo diarrodón*, tónico y astringente, estaba compuesto de rosas rojas, sándalo rojo y sándalo blanco, canela, tierra sigilea, bolo de Armenia y algunas sustancias inertes.

DIARTRODIAL (del gr. διά, y ἄρθρον, articulación): adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo á la diartrosis.

Articulación diartrodial. V. DIARTROSIS.

Cartílago diartrodial. – Sinónimo, muy usado por los anatómicos, de *cartílago articular.*

DIARTRÓN (del gr. διαρθρόω, articular): m. *Bot.* Género de Timeláceas, serie de las timeleas, subserie de las eudafneas, que se distinguen por tener flores hermafroditas, con cáliz liso, tubo alargado, estrecho y articulado tranversalmente sobre el ovario, desnudo en la garganta y terminado por cuatro divisiones derechas. Los estambres, en número de cuatro á ocho, mono ó biseriados, son inclusos, con anteras casi seguidas, oblongas é introrsas. El ovario, rodeado de un disco anular delgado, es liso, uniobulado y coronado por un estilo con la extremidad estigmatífera obtusa y algunas veces dilatada. El fruto se halla rodeado por los vasos persistentes del periantio, y contiene una semilla con albumen [illegible] especies originarias del Asia meridional, y son hierbas delgadas, de hojas alternas, lineales, con flores dispuestas en espigas muy delgadas, laterales ó terminales.

DIARTROSIS (del gr. διάρθρωσις; de διά, y ἄρθρον, articulación): f. *Anat.* Articulación movible, formada por superficies articulares independientes, revestida por una capa de cartílago (cartílago diartrodial), y que ofrecen una configuración recíproca, es decir, que si una superficie es cóncava, la otra es convexa, sus medios [illegible] mientos de la articulación.

[illegible]

DIASCIA (del gr. διά, transversalmente, y [illegible]

[illegible]

DIASCORDIO [illegible]

[illegible]

rado, 8; extracto de opio, 1; miel rosada, 130; vino de Málaga, 20.

Se prepara un polvo con las sustancias secas, se disuelve el opio en el vino, se añade al líquido miel rosada en consistencia de extracto blando, y después el polvo compuesto, que se mezcla íntimamente. Un grano de electuario representa seis miligramos de extracto de opio.

Este electuario, que se conserva muy bien, [illegible] por adquirir un color cada vez más oscuro, en virtud de la acción del tanino de las sustancias astringentes sobre el hierro que contiene el bol de Armenia.

Por lo demás, como dice Dujardín-Beaumetz, puede prepararse, á medida que se necesita, con: polvo compuesto de diascordio, 38; extracto de opio, 1; miel rosada, 130; vino de Málaga, 20.

Es un medicamento muy útil en el tratamiento de las diarreas crónicas, cuando dejan de manifestarse los accidentes inflamatorios. Se administra á los adultos á la dosis de 1 á 10 gramos. V. [illegible]

DIAS DE EFESO: *Biog.* Filósofo griego. Vivía hacia el año 350 antes de J. C. Contemporáneo de Filipo de Macedonia, perteneció á la secta de los académicos. Aconsejó á Filipo que llevase sus ejércitos al Asia y recomendó á los griegos que tomasen parte en esta empresa, diciendo que era honroso servir á las órdenes de un extranjero cuando se trataba de asegurar la independencia de la patria.

DIASEMIA (del gr. δια, con, y σεμεια, enseña, marca): f. *Zool.* Género de insectos lepidópteros, de la familia de los pirálidos. La especie tipo es europea y abunda de mayo á agosto.

DIASEMO (del gr. δια, con, y σημα, marca); m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los clavicornios, cuya especie tipo habita en Madrás.

También recibe el mismo nombre un género de dípteros, de la familia de los atericeros, representado por una sola especie de cuerpo velludo y sin antenas.

DIASÉN (del gr. διά, con, y de *sen*): m. Especie de electuario purgante, cuyo principal ingrediente son las hojas de sen.

DIASIA: f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Irídeas. Comprende varias especies herbáceas propias del Cabo de Buena Esperanza.

DIASÓSTICA (del gr. διασώζειν, conservar): f. *Med.* Parte de la Medicina que tiene por objeto [illegible] Sinónimo de [illegible] por algunos escritores de la Edad Media.

DIASPÁSIDA (del gr. διασπασις, desorden): f. *Bot.* Género de Godenieas australianas representado por una sola especie que tiene un ovario [illegible] La extremidad estigmatífera del estilo se halla completamente envuelta por una cúpula; el fruto es seco, pequeño, indehiscente, con una ó dos semillas provistas de albumen. Dicha planta es una hierba vivaz con hojas alternas, lineales, y flores axila[illegible] pedúnculo.

DIÁSPERO: m. Diaspro.

> [illegible] loado para efectos de medicina.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

DIÁSPORO (del gr. [illegible], dispersión): m. [illegible] gris de perla ó amarillento pardo, la cual se distingue por la propiedad de convertirse en polvo [illegible] la vía seca da con el nitrato de cobalto una co[illegible] del corindón; es translúcida, de lustre vítreo, de [illegible] alúmina.

DIASPORÓMETRO (del gr. διασπορά, dispersión, y μετρον, medida): m. *Fís.* Instrumento que sirve para determinar las condiciones en las cuales dos prismas ó dos lentes pueden formar un conjunto acromático.

Con este instrumento se determina experimentalmente el ángulo que debe darse á un prisma de sustancia conocida para acromatizar un prisma dado, ó el segundo radio de curvatura de la lente de sustancia conocida que, adaptada á otra lente dada, la acromatice por completo.

DIASPRO (del ital. *diaspro*, jaspe; del lat. *iaspis*): m. Nombre de algunas variedades de jaspe.

> ... en medio de las cuales hay un DIASPRO oriental verde, de notable grandeza, con otros DIASPROS menores, que ricamente lo acompañan.
>
> RIVADENEIRA.

DIASTASA (del gr. διαστασις, desunión): f. *Quím.* Principio nitrogenado que se desarrolla en las semillas durante la germinación. Esta sustancia ejerce una acción muy notable sobre el almidón, cual es que basta una pequeñísima cantidad de diastasa para que, si la temperatura es apropiada, el almidón se convierta en dextrina y la dextrina en glucosa.

Se obtiene la diastasa preparando á 0º una infusión de cebada germinada y triturada; se añade ácido fosfórico á esta difusión, y después se neutraliza con agua de cal; el precipitado de fosfato tribásico de cal se recoge sobre un filtro, y después de bien escurrido se lava con agua ligeramente acidulada con ácido fosfórico. La diastasa se disuelve entonces y puede precipitarse de la disolución por la acción del alcohol absoluto. Separada de este modo y desecada, constituye un polvo blanco, amorfo, ligero, con los caracteres generales de las sustancias albuminoides. Es soluble en el agua y en el alcohol débil, insoluble en el alcohol concentrado, neutra á los reactivos coloreados y completamente insípida. No precipita por el acetato básico de plomo.

La acción de la diastasa sobre el almidón no comienza á manifestarse hacia los 30º, pero á los 70 es cuando es más intensa. Una parte de diastasa puede modificar más de 2000 partes de almidón. Los ácidos nítrico, sulfúrico, fosfórico, clorhídrico, oxálico, tartárico y cítrico un poco concentrados detienen su accion inmediatamente. Lo mismo sucede con la potasa cáustica, la sosa, la cal, las sales solubles de cobre, de plata, de hierro y el alumbre. Atenúan más ó menos su acción los ácidos fórmico y arsenioso, la magnesia, el amoníaco y los carbonatos alcalinos, y no ejercen influencia alguna el alcohol, el éter, la creosota y los aceites esenciales.

La saliva y el jugo pancreático contienen productos nitrogenados de composición y propiedades idénticas á la diastasa de las semillas en germinación, y pueden separarse por procedimientos semejantes. Se consideran, pues, todos estos cuerpos nitrogenados como idénticos, y, por su acción, como *fermentos solubles*, pues la conversión de las materias amiláceas en dextrina y glucosa, por la influencia de la diastasa, se considera como una especie de fermentación. (Véase esta voz.)

DIASTASIS (del gr. διαστασις, desunión): f. *Cir.* Separación de dos huesos contiguos, sin dis[illegible] sin luxación. Los esfuerzos violentos dan lugar algunas veces á diastasis *accidentales*. Una distensión ex[illegible] por un derrame, con [illegible] superficies articulares, determina una diastasis *sintomática*. Un traumatismo que produce una rotura de los li[illegible] puede causar [illegible] intermedio entre la luxación y la torcedura ó esguince.

DIASTATITA (del gr. διαστατος, diferente): f. *Miner.* Variedad de anfibol que se distingue del ordinario porque su ángulo difiere casi en un grado del de este último. Se encuentra en Nord[illegible]

DIASTATO (del gr. διάστας, distante): m. [illegible]

DIASTATOMA (del gr. διαστατος, separado, y ομμα, ojo): m. *Zool.* Género de insectos neurópteros, de la familia de los subilicornios. Comprende algunas especies originarias de la India.

DIASTATÓPSIDO (del gr. διαστατος, separado, y ωψ, cara, rostro): m. *Zool.* Género de insectos neurópteros, de la tribu de los libelúlidos. La especie tipo habita en China.

DIASTEMA (del gr. διαστημα, intervalo): f. *Fís.* Nombre particular con que se designan los poros, cuya existencia no se puede demostrar sino por la penetración de líquidos en los sólidos donde aquéllos existen.

– DIASTEMA: *Bot.* Género de Gesneráceas, tribu de las gesnereas, subtribu de las equimeneas, caracterizado por tener cáliz subregular, quinquepartido, con lóbulos extendidos; corola un poco oblicua, infundibuliforme é hipocrateriforme, con tubo cilíndrico ó ensanchado hacia la parte superior, formando un limbo con cinco lóbulos extendidos; estambres inclusos insertos en la base de la corola, cuatro fértiles con anteras cortas y conniventes y el quinto estéril. Disco formado por cinco glándulas periginas, distintas y alargadas; ovario ínfero por la base, libre en el vértice y subglobuloso; estigma bilamelado; fruto capsular. Se conocen trece especies propias de Nueva Granada, Venezuela y el Perú. Son hierbas delgadas, generalmente pequeñas, tiernas, con hojas pequeñas y axilares.

– DIASTEMA: *Zool.* Intervalo que existe entre los dientes caninos y los molares en la mayor parte de los mamíferos.

DIASTEMACIA (del gr. διαστημα, disyunción): f. *Terat.* Desviación orgánica caracterizada por la presencia de una hendidura en la línea media del cuerpo.

DIASTEMATELITRIA (del gr. διαστημα, disyunción, y ἔλυτρον, vagina): f. *Terat.* Desviación orgánica caracterizada por la escisión longitudinal de la vagina.

DIASTEMATENCEFALIA (del gr. διάστημα, disyunción, y ἐγκέφαλος, encéfalo): f. *Terat.* Desviación orgánica que consiste en la escisión media del cerebro hasta su base.

DIASTEMATOCAULIA (del griego διάστημα, disyunción, y καυλὸς, tronco): f. *Terat.* Escisión longitudinal del tronco.

DIASTEMATOCISTIA (del griego διάστημα, disyunción, y κύστις, vejiga): f. *Terat.* Escisión de la vejiga en la línea media.

DIASTEMATOCRANIA (del gr. διάστημα, disyunción, y κράνιον, cráneo): f. *Terat.* Escisión del cráneo en la línea media.

DIASTEMATOGASTRIA (del griego διάστημα, disyunción, y γαστήρ, vientre): f. *Terat.* Escisión media de las paredes del vientre.

DIASTEMATOGLOSIA (del gr. διάστημα, disyunción, y γλωσσα, lengua): f. *Terat.* Escisión de la lengua en dos mitades.

DIASTEMATOGNACIA (del gr. διάστημα, disyunción, y γνάθος, mandíbula): f. *Terat.* Escisión media de las mandíbulas.

DIASTEMATOMETRÍA (del griego διάστημα, disyunción, y μήτρα, matriz): f. *Terat.* Escisión media de la matriz.

DIASTEMATOPIELIA (del gr. διάστημα, disyunción, y πυελίς, bacinete, pelvis): f. *Terat.* Escisión de la pelvis en la línea media.

DIASTEMATOQUILIA (del gr. διάστημα, disyunción, y χεῖλος, labio): f. *Terat.* Escisión longitudinal de los labios en su parte media.

DIASTEMATORRAQUIA (del griego διάστημα, disyunción, y ῥάχις, raquis): f. *Terat.* Escisión longitudinal del raquis.

DIASTEMATORRINIA (del gr. διάρτημα, disyunción, y ῥίν, nariz): f. *Terat.* Escisión de la nariz en la línea media.

DIASTEMATOSTAFILIA (del griego διάστημα, disyunción, y σταφυλή, epiglotis): f. *Terat.* Escisión que se observa á lo largo de la úvula ó campanilla.

DIASTEMATOSTERNIA (del griego διάστημα, disyunción, y στέρνον, pecho): f. *Terat.* Escisión longitudinal del esternón.

DIASTEMENTERÍA (del gr. διάστημα, separacion, y ἔντερον, intestino): f. *Terat.* Escisión longitudinal del intestino.

DIASTICTO (del gr. διαστίζω, distinguir por puntos): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios. La especie tipo es europea.

DIASTÍLIDO (del gr. διά, entre, y στῦλος, columna): m. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos, del orden de los cumáceos, familia de los diastílidos. Es sinónimo de *Cuma* (Véase esta voz).

– DIASTÍLIDOS: pl. *Zool.* Familia de crustáceos malacostráceos, toracostráceos, del orden de los cumáceos. Corresponden á esta familia los caracteres del orden á que pertenecen, y comprende los géneros *Diastylis* ó *Cuma*, *Leucon*, *Leptostylis*, *Eudora*, *Lamprops*, *Pseudocuma*, *Petalopus*, *Cumella*, *Eudotria* y *Campylaspis*.

DIÁSTILO (del gr. διάστυλος, de διά, distancia, intervalo, y στῦλος, columna): m. *Arq.* Intercolumnio que mide entre una y otra columna seis módulos ó tres diámetros. Era uno de los cinco distinguidos por Vitruvio, y que adornaban los templos de Apolo y de Diana. De los intercolumnios que aplicaron los antiguos era el más ancho.

DIASTÓCERO (del gr. διαστατος, distante, y κερας, cuerno, antena): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios. Comprende una sola especie originaria del Senegal.

DIÁSTOLE (del gr. διαστολή, dilatación): amb. Licencia poética que consiste en usar como larga una sílaba breve.

– DIÁSTOLE: *Zool.* Movimiento de dilatación del corazón y de las arterias, cuando la sangre penetra en su cavidad.

– DIÁSTOLE: *Zool.* Movimiento de dilatación de la duramáter y de los senos del cerebro.

– DIÁSTOLE: *Fisiol.* El diástole sucede al sístole, por el cual el corazon y las arterias se contraen para dar impulso á la sangre, y consiste en el retorno al estado de relajación de las fibras contraídas, permitiendo la repleción de las cavidades. El *diástole* y el *sístole* son, por consiguiente, dos movimientos sucesivos que concurren á los fenómenos de la circulación: el tiempo casi inapreciable que transcurre entre uno y otro recibe el nombre de *perisistole*. El corazon no se vacia nunca por completo; su capacidad aumenta y disminuye, pero siempre contiene líquido, porque la contracción del centro circulatorio nunca puede yuxtaponer geométricamente todas sus partes (Hiffelsheim).

Diástole arterial. Dilatacion de una arteria por la llegada de sangre que arroja el sístole ventricular; el diástole arterial se manifiesta por el pulso. V. PULSO.

Diástole auricular. Diástole de las aurículas, que precede á la de los ventrículos, y cuya causa reside en la terminacion del curso de la sangre venosa. En el momento en que termina la contraccion de las aurículas, refluye á las venas correspondientes cierta cantidad de sangre, menos [illegible] [illegible] [illegible]

Diástole ventricular. [illegible]

redes y dilatación por la sangre de las cavidades ventriculares, la cual se produce cuando dichas cavidades han dejado de contraerse, en virtud del diástole auricular; equivocadamente se ha admitido, como causa eficiente, una acción aspiratriz del ventrículo, que sólo existe al fin del sístole de éste y no durante su diástole.

DIASTÓLEO (del g. διαστολή, separacion): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros heterómeros, representado por una sola especie, propia de Chile.

DIASTOPÓRIDOS (de *diastoporo*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscoideos briozoarios, ectoprócticos, del orden de los gimnolemátidos, suborden de los ciclostomátidos, grupo de los inarticulados ó incrustados, que se distingue por presentar colonias extensas en forma de costras con zoecias diseminadas. Se halla representada esta familia por el género *Diastopora*.

DIASTOPORO (del gr. διαστατος, distante, y πορος, agujero): m. *Zool.* Género de moluscoideos briozoarios, ectoprócticos, del orden de los gimnolemátidos, suborden de los ciclostámidos, grupo de los incrustados ó inarticulados, familia de los diastopóridos. Son notables las especies *Diastopora repens*, que vive en los mares del Norte, *D. simplex* y *D. patina*, que viven sobre las plantas marinas en los mares árticos, y *D. meandrina*, que habita en Groenlandia.

DIASTROFIA (del gr. διαστροφή, dislocación): f. *Cir.* Dislocación de un hueso (*luxación*), de un músculo, de un tendon, de un nervio, etc.

DIATEMANTO (del gr. διάθεμα, colocación especial, y ανθος, flor): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las rotbeliáceas, cuya inflorescencia es una espiga plana por una cara y convexa por la otra, y que en su excavacion da insercion á espiguillas solitarias y bifloras. Tiene cada una dos glumas, la exterior blanquecina, membranosa, nerviada, redondeada en el extremo y cuatro veces más corta que la espiguilla. Tiene además dos flores, la interior estéril y reducida á dos glumillas coriáceas que envuelven la superior, que es hermafrodita. Esta tiene glumillas hialinas, subcoriaceas, lisas, ovales y agudas; tres estambres; un ovario ovoide; un estilo bífido desde la base y con los extremos penicelados. Se conoce una sola especie, *D. phalaris*, originaria de Puerto Jackson y de la Guadalupe. Es una hierba de pies fuertes, fibrosa, subcespitosa, de eje floral ramificado, rodeado por largas venas de hojas.

DIATERMANCIA (del gr. διά, al través, y θερμος, calor): f. *Fís.* Facultad que tienen algunos cuerpos de dejar pasar á través de su masa cierta cantidad del calor radiante que á ellos llega. Es una propiedad semejante á la transparencia ó diafanidad para la luz.

Los cuerpos que dejan pasar á través de su masa una cantidad bastante apreciable de calor radiante se llaman *diatérmanos*, y los que no dejan pasar ninguna *atérmanos*; esto es, que son completamente opacos ó impermeables para el calor. Entre los primeros se hallan la sal gema, el aire, el vidrio, etc., y entre los segundos los metales.

La relación que existe entre la cantidad de calor que deja pasar un cuerpo diatérmano y la cantidad de calor que á él llega constituye su poder diatérmano.

Para determinar los poderes diatérmanos, se sirvió el físico Melloni de un termo-multiplicador (V. esta voz), al cual aplicó cinco orígenes distintos de calor, á saber: 1.°, una lámpara de Locatelli, es decir, un vidrio con reflector y una sola corriente de aire; 2.°, una lámpara de Argand, esto es, de doble corriente de aire y provista de un vidrio: lámparas Carcel; 3.°, un alambre de platino arrollado en hélice y caldeado al rojo blanco en una lámpara de alcohol; 4.°, un cubo de cobre, ennegrecido exteriormente y lleno de agua á una temperatura constante de 100°; 5.°, finalmente, una plancha también de cobre ennegrecido y caliente á la temperatura de 400° próximamente, merced á una lámpara de alcohol.

Es de observar que de estos cinco manantiales de calor, el de los tres primeros es luminoso y oscuro el de los dos últimos.

Los cuerpos que se someten al experimento, se disponen en láminas de diferente espesor, y fijas sobre una peana. Los rayos caloríficos, después de atravesarlos, encuentran la pila termoeléctrica y determinan en la aguja del galvanómetro una desviación que marca la cantidad de calor transmitida. Comparando esta desviación con la que se produce retirando el cuerpo, para que el calor llegue directamente á la pila termo-eléctrica, se obtiene el poder diatérmano del cuerpo.

[illegible]

Estas causas son: 1.° la naturaleza del manantial de calor; 2.° la naturaleza de la sustancia, y 3.° su espesor.

Representado por 100 el calor incidente, obtuvo Melloni el siguiente cuadro de las cantidades de calor que dejan pasar, con cuatro manantiales [illegible] sustancias, pero todas de igual espesor.

Sustancias	Lámpara de Locatelli	Platino incandescente	[illegible]	[illegible]
La sal gema deja pasar. . . .	92	92	92	[illegible]
El espato de Islandia. . . .	39	28	6	[illegible]
El cristal de espejos.	39	24	6	0
» de roca. . . .	37	18	6	0
La cal sulfatada.	14	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El alumbre .	9	2	0	[illegible]
El hielo puro .	6	0	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible] centímetros de [illegible]

que el del segundo. Pero Magnus, por otra parte, halló que el aire seco y el húmedo tienen casi el mismo poder absorbente, y que sólo se encuentra alguna diferencia cuando el agua se halla en dicho fluido en estado vesicular, es decir, en el estado que presenta cuando condensándose en el aire se hace visible. Finalmente, Wild, en Berna, descubrió que la discordancia entre los resultados de Tyndall y Magnus provenía de la pared del tubo donde habían encerrado el aire húmedo para efectuar sus experimentos. Si la pared interior de este tubo está pulimentada, el aire húmedo absorbe más calor que el seco; y si, por el contrario, está ennegrecida ó forrada de terciopelo, el aire seco absorbe más que el húmedo. Por consiguiente, la diferencia que se observa en los resultados obtenidos es debida al vapor que se condensa en las paredes del tubo.

Aplicaciones de la diatermancia. – El aire es muy diatérmano, y á esta circunstancia se debe el que las capas superiores de la atmósfera estén siempre á muy baja temperatura, á pesar de los rayos solares que las atraviesan. Por ser el agua poco diatérmana se produce el fenómeno contrario en el seno de los mares y de los lagos influyendo las vicisitudes atmosféricas, según las estaciones, tan sólo en las capas superiores, y quedando invariable la temperatura á cierta profundidad.

Las propiedades de los cuerpos se han utilizado para separar la luz y el calor que radian juntos de un mismo origen. La sal gema, cubierta con negro de humo, detiene por completo la luz y deja pasar el calor, y, por el contrario, una lámina ó ciertas disoluciones de alumbre detienen el calor y dejan paso á la luz. Aplícase con ventaja este último procedimiento á los aparatos que se iluminan con los rayos solares ó la luz eléctrica, cuando es necesario evitar un calor demasiado intenso. El iodo disuelto en el bisulfuro de carbono produce el efecto contrario, pues absorbe los rayos luminosos y deja pasar el calor.

El uso de campanas de cristal en los jardines para el abrigo de ciertas plantas está fundado en la propiedad diatérmana de aquella sustancia, indicada en el cuadro anterior, pues le atraviesan los rayos solares, que tienen una alta temperatura, y no el calor oscuro que radia el suelo.

DIATERMANO, NA (del gr. διά, á través, y θερμός, calor): adj. *Fís.* Dícese del cuerpo que da paso á los rayos caloríficos, como el diáfano á los luminosos. Son diatérmanos por excelencia los gases simples en general; de los líquidos el sulfuro de carbono, y de los sólidos la sal gema.

Sabido es que los rayos luminosos son absorbidos desigualmente por los cuerpos transparentes, segun su grado de refrangibilidad: lo mismo sucede con los rayos caloríficos en su paso á través de los cuerpos diatérmanos. Con arreglo [illegible] *[illegible]* y *[illegible]*: absorben los primeros una parte de los rayos caloríficos y dan paso á los demás; los segundos se dejan atravesar por todos los rayos, sin retener uno solo.

DIATÉRMICO, CA: adj. *Fís.* DIATÉRMANO.

DIATESACION: f. *Med.* [illegible]

DIATESARÓN (del gr. [illegible]): m. *Farm.* [illegible]

[illegible] *Mús.* Intervalo que consta [illegible]

[illegible]

DIATÉSICO, CA: adj. *Med.* [illegible]

DIATESIS [illegible] *Med.* [illegible] una ó muchas afecciones locales que, por sus síntomas y lesiones, revelan el carácter de su origen. Esta disposición debe ser *permanente*; sería imposible circunscribir el grupo de las diátesis si quisiéramos incluir en él ciertas afecciones generales accidentales, como la afección purulenta, la fiebre puerperal, la disposición forunculosa y otras caquexias transitorias, como el escorbuto.

La palabra *diátesis* es muy cómoda sin duda para expresar ciertos estados patológicos, pero sólo parece completamente legítima con su antigua acepción, que era la de simple disposición de la economía, tanto en estado de salud como de enfermedad.

Las principales afecciones diatésicas son: la *herpética ó dartrosa*, la *escrofulosa*, la *reumática*, la *gotosa* (estas dos últimas reunidas por Bazín con el nombre de *artritis)*, la *tuberculosa*, la *escrofulosa*, la *cancerosa* ó *carcinomatosa*, la *sifilítica*, la *muermosa*; podría añadirse el *raquitismo*, afección transitoria pero de larga duración, y con igual motivo la diátesis *palúdica*. Ciertos autores admiten las *diátesis parciales*, que se manifiestan en un solo sistema anatómico, por ejemplo, la diátesis *varicosa*.

El doctor García López, en su conocido tratado de *Hidrología médica*, admite diátesis *primitivas* y *derivadas*. Las primitivas son tres: la *leprosa*, la *blenorrágica* y la *sifilítica*, cuya noción, según el autor aludido, la suministra la historia de la antigüedad de dicha enfermedad desde los tiempos más remotos, pues cada una de ellas ofrece su cronología propia, su modo particular de desarrollo y caracteres especiales. Como la lepra ha desaparecido hoy casi por completo de todas las naciones, ha quedado á modo de representante suyo el herpetismo, que para el doctor García López no es otra cosa que el conjunto de enfermedades debidas á las sucesivas degeneraciones de la diátesis leprosa. Cuanto á la diátesis sifilítica, no considera como tal los síntomas primitivos de esta afección, sino los estados secundarios y terciarios, cuando dan un sello general al organismo, en términos que éste adquiere condiciones análogas á las de otras diátesis, susceptibles de dar lugar á manifestaciones morbosas específicas variables, pero idénticas por su origen, y también cuando dicha afección se adquiere por herencia.

En suma: el doctor García López acepta como primitivas las diátesis herpética, blenorrágica y sifilítica, y sospecha que lo mismo la herpética ó leprosa que las otras dos tuvieron su primer origen en enfermedades adquiridas por actos venéreos. ¡Algo peregrina parece esa afirmación! De cada una de esas diátesis derivarían otras secundarias: de la herpética la reumática, la gotosa y la cancerosa; de la blenorrágica, cuya forma primitiva es un flujo específico y proliferaciones epiteliales anómalas fluentes, se derivan las blenorragias, leucorreas, condilomas, escrofulosas, etc., y de la sifilítica, cuya forma primitiva es el chancro, se derivan úlceras, dermatosis, infartos ganglionares, lesiones de los huesos, etc.

El conocimiento de las diátesis tiene gran importancia para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. Sin embargo, los progresos de la Patología moderna, lo mucho que hoy se sabe y lo no poco que se adivina respecto á enfermedades infecciosas... han limitado el número de las diátesis.

Los procesos generales, que acompañan á diversas enfermedades generales, serán estudiados cuando describamos éstas. V. LEPRA, HERPETISMO, REUMATISMO, TUBERCULOSIS, etc.

DIATOCANTO: m. *Bot.* Género de Acantáceas [illegible], representado por las especies *[illegible]* y *[illegible]*, arbustos de las Indias, caracterizados por tener una corola de tubo corto, de labios estrechos y con los senos interlabiales dilatados en aurículas; sus flores son axilares ó terminales y dispuestas en cimas dicotómicas [illegible].

DIATOMA (del gr. διά, al través, y τομή, [illegible]): f. *Bot.* Género de algas, tipo del grupo [illegible] de las diatomáceas. Se distinguen por tener [illegible], prismáticas, reunidas en filamentos sencillos, planos, flexibles, que se separan transversalmente con facilidad, pero de modo que dejan las frústulas adherentes por uno de sus extremos en zig-zag, por medio de una materia que forma pequeños cojinetes translúcidos y gelatinosos. Las valvas, vistas de frente, son alargadas, lineales, elípticas, y sus extremos ó polos se presentan ordinariamente dilatados ó redondeados. Están provistas de aristas ó costillas, entre las cuales se hallan algunas incompletas y provistas de estrías intercostales excesivamente finas. La cara conectiva es rectilínea con los extremos ensanchados por lo común, y presentan en los bordes perlas ó escotaduras marginales. El género *Diatoma* comprende unas doce especies, ricas en variedades, que crecen generalmente sobre vegetales acuáticos, sobre otras algas y sobre piedras sumergidas.

DIATOMÁCEAS (de *diatoma*): f. pl. *Bot.* Algas unicelulares que constituyen la primera tribu de las plantas de esta clase, muy análogas á las palmeláceas y á las desmidiáceas, pero que se diferencian esencialmente de estos vegetales por tener una envoltura silícea externa que hace que su forma se conserve de un modo permanente é indestructible. La verdadera naturaleza de estos vegetales ha sido, durante mucho tiempo, objeto de dudas y de controversias entre los más célebres naturalistas. Ehrenberg las colocaba en lo más ínfimo de la escala animal, en la clase de los infusorios, sin duda á causa del movimiento propio de que están animados estos corpúsculos. Muchos de sus discípulos participaron de esta opinión, y el mismo Brebisson admitió la naturaleza animal de las diatomáceas. Smith, en 1856, emitió, aunque tímidamente, la opinión contraria, indicando que se debían considerar las diatomáceas como una clase de algas próximas á las conjugadas.

Numerosos trabajos ejecutados después por Krauss y Millardet; el análisis espectroscópico de la sustancia endocrómica que contiene la célula de las diatomáceas; las investigaciones metódicas de los naturalistas Pfitzer, Askenasy, Pringsheim y otros; la analogía extraordinaria de estos seres con ciertas algas filamentosas en lo que concierne á su composición interna y á los fenómenos de reproducción, han dado la convicción de que las diatomáceas pertenecen al mundo vegetal y que deben colocarse en el gran grupo de las algas, donde forman una tribu aparte y bien definida.

Las diatomáceas se encuentran en la naturaleza más repartidas de lo que se cree comúnmente. Se encuentran desde el fondo de los mares hasta la cúspide de las más altas montañas, en los estanques y en los arroyos donde el agua es poco profunda, y donde penetra la luz del sol; unas sobrenadan libremente en las aguas; otras recubren la arena aún húmeda de las playas, comunicándola un tinte característico amarillento más ó menos oscuro. Se las encuentra con frecuencia mezcladas con la espuma de las olas, en los estómagos de muchos moluscos y crustáceos. Unas viven solitarias ó geminadas, como las naviculeas y las surirelleas; otras tienen la fronde articulada y se hallan parásitas sobre las piedras, sobre las hojas y sobre los tallos sumergidos, como sucede á las de los géneros *Himan*, *[illegible]*, *Melosira* y *Fragilaria*. Con frecuencia estos corpúsculos están fijos directamente á las materias que los sostienen, como se observa en los géneros *Nitzschia*, *Synedra*, etc.; otras veces se hallan provistos de un pedículo más ó menos largo, cual se ve en los géneros *Achnanthes*, *Podosphenia*, *Gomphonema*, etc.

Hay diatomáceas que parecen tener predilección por determinados vegetales; así sucede con algunas especies del género *Vaucheria*, que se ven siempre llenas de diatomáceas del género *Gomphonema*. Las plantas de los géneros *Delesseria*, *Callithamnion*, *Ceramium* y *Fucus*, así como muchas florídeas, se encuentran plagadas de diatomáceas de los géneros *Grammatophora*, *Biddulphia*, é *Isthmia*. Las hay que viven parásitas sobre el *Nitzschia sigmoidea*.

La envoltura de las diatomáceas resiste, por su naturaleza silícea, á toda clase de descomposición; resiste á la acción de los ácidos y al calor rojo sombra. Al calor rojo blanco se ablanda, y mezclada con la potasa da una materia vítrea transparente. Esta cubierta permanece inalterable en el fondo de las aguas donde las diatomáceas han vivido, y una vez que la sustancia vegetal ha desaparecido forma depósitos considerables, de los cuales se encuentran vestigios abundantísimos en los diversos pisos geológicos de la época terciaria. La ciudad de Richmond,

en América, y la de Berlín, en Europa, están construídas sobre yacimientos compuestos de diatomáceas microscópicas, de tal tamaño que el célebre Ehrenberg calculaba que en una pulgada cúbica se contenían próximamente 41 millones de cubiertas de estos corpúsculos. Brebisson tuvo un día la ocurrencia de reproducir en yeso una de las navículas normandas más conocidas, la *Navicula lata*, con un aumento de más de 2 000 diámetros que representaba 8 000 millones de veces el volumen de la navícula natural. Estas masas fósiles de diatomáceas no sólo se encuentran en América y en Prusia. En la Au-

Diatomáceas
vistas con el microscopio

vernia, en Ardeche (Francia) y en Bohemia, Laponia, Toscana y otros puntos, se han encontrado capas diatómicas de considerable extensión. Algunos de estos depósitos se conocen con el nombre de *harina fósil*. El producto denominado *trípoli puro*, empleado para la confección de la dinamita, está constituído esencialmente por las envolturas silíceas de estos corpúsculos, y Brebisson, por la calcinación de algunas especies filamentosas comunes en Normandía, ha obtenido un polvo homogéneo denominado *trípoli artificial*, del cual se han sacado numerosas aplicaciones. El guano contiene también magníficas especies de diatomáceas.

Hay algas de esta clase que exigen condiciones especiales para vivir. Unas diatomáceas crecen precisamente en las aguas del Océano, otras sólo viven en las aguas dulces y límpidas; otras sólo se encuentran en aguas salitrosas; las hay propias de las aguas corrientes y exclusivas de los estanques, hay diatomáceas que se encuentran en las aguas calizas y otras que viven en las cargadas de sílice. De todos modos se encuentran especies diferentes en las llanuras, en las turberas, en los terrenos graníticos y en las más altas montañas.

Cada corpúsculo diatómico está constituído por una célula membranosa que contiene, además de un jugo celular, un núcleo, gotitas aceitosas, una materia parda denominada *diatomina* ó *endocromo*, y compuesta de clorofila y de ficoxantina íntimamente unidas. [illegible]

verdaderamente notable. El examen de las perlas y de las estrías tiene mucha importancia en la determinación de las especies, y estas prominencias valvares desempeñan un papel interesante para la elección de microscopios, porque sirven para calcular de una manera experimental el aumento relativo de estos instrumentos. Las determinaciones de las especies no exigen, por lo regular, más que un aumento de 450 á 500 diámetros; pero para el examen de las porciones más delicadas de la valva se necesitan aumentos considerables que exigen objetivos de inmersión.

Las valvas no tienen siempre todas sus porciones recubiertas de estrías; á veces presentan expansiones muy notables que ya aparecen en el centro de figura, ya en las dos extremidades. Estas expansiones silíceas se llaman nódulos, y son los que Ehrenberg había tomado por aberturas, y cuya función creía que consistía en comunicar el exterior con la célula central. Las navículas, por ejemplo, están provistas de tres nódulos, uno central y dos terminales; una línea casi recta muy silícea y formando saliente une entre sí los tres nódulos. Esta línea se denomina *nervio medio* ó *rafe* de diatomáceas.

Se nota algunas veces alrededor de los nódulos y cerca del nervio medio una porción que se presenta desprovista de toda clase de prominencia, porción esencialmente lisa, que denominan *blanco* los ingleses, y que Baillon llama *mesorrabde*. Este mesorrabde, débil ó nulo en muchos géneros, está muy desarrollado en algunas especies de navículas, y presenta, teniendo en cuenta la parte desnuda próxima al nódulo central y la próxima á la línea media, una especie de cruz denominada *estauros*, y de aquí el denominar navículas estauroneiformes las especies en que estas disposiciones se presentan. La envoltura silícea sometida al microscopio puede presentarse al observador bajo dos aspectos bien diferentes. En una posición se deja ver la banda conectiva con el borde de las valvas; en otra la parte estriada ó las estrías con ó sin nódulos. La primera disposición se denomina cara conectiva y la segunda cara valvar.

La respiración de las diatomáceas es semejante por todos conceptos á la de los vegetales, lo cual es un carácter más que las separa del reino animal. Estos corpúsculos toman del agua el ácido carbónico que tiene en disolución, se asimilan el carbono y eliminan el oxígeno que se desprende por pequeñas burbujas que pueden analizarse recogiéndolas con cuidado. Además del movimiento del protoplasma en el interior de las células diatómicas, la mayor parte de las diatomáceas, especialmente las que presentan una forma navicular, se hallan dotadas de un movimiento notable de translación. Este movimiento se verifica en líneas rectas y en el sentido de la longitud de las valvas. Pero si se presenta algún obstáculo se ve inmediatamente que este movimiento de reptación hacia adelante se convierte en un movimiento de retroceso. Hasta el día este movimiento es inexplicable. Se han emitido muchas hipótesis, pero ninguna completamente satisfactoria. Hay naturalistas que pretenden que el movimiento de las navículas es debido á una corriente externa que se establece entre el nódulo central y uno de los polos que, cambiando súbitamente, pasa del nódulo central al otro polo; otros atribuyen este movimiento [illegible]

[illegible]

dice que se pueda considerar como órgano de locomoción.

La multiplicación de las diatomáceas se verifica por división, fenómeno que Brebisson ha denominado con gran precisión *deduplicación* (V. esta voz). En la multiplicación por división el núcleo comienza por dividirse, y la división de las membranas internas se hace al mismo tiempo, exactamente como sucede en las células de los vegetales superiores; pero a la vez que se verifica esta división la zona conectiva se ensancha igualmente, la membrana interna segrega después por la superficie dividida una nueva valva silícea, y de este modo se encuentran, en lugar de la frústula primitiva, dos, compuesta cada una de una valva nueva y una valva antigua. Como la valva nueva se forma en el interior de la antigua, sucede que á cada nueva división la frústula disminuye un poco de tamaño. En cuanto á la regeneración de las especies y á la reproducción propiamente dicha, se verifica por conjugación, es decir, por aproximación de dos células. Pero los oxósporos, cuya manera de formarse es conocida solamente en algunos casos particulares, son mucho mayores que sus células formatrices; dichos oxósporos nacen de una ó de varias células madres con ó sin conjugación.

Las células de las diatomáceas, ya se presenten aisladas ya en series filamentosas, tienen una tendencia manifiesta á segregar una sustancia blanda donde ellas viven.

En esto se parecen á las desmidiáceas. Además las diatomáceas presentan, como acaba de decirse, un movimiento que no tiene analogía con el de estas desmidiáceas. La silicificación de las membranas celulares, que llega á su mayor grado en las diatomáceas, empieza á notarse en algunas especies de desmidiáceas pertenecientes al género *Closterium*. Por último, en las diatomáceas se encuentra una conjugación semejante á la de las desmidiáceas. La conjugación de las células, su manera de dividirse, la manera de completarse las células hijas, todo, en una palabra, hace que puedan aproximarse las diatomáceas á las desmidiáceas, y considerar esta familia como una subtribu de la de las conjugadas. Pero esta subtribu de las diatomáceas se compone á su vez de varios grupos bien diferentes en cuanto á la forma.

Unas son corpúsculos en forma de barquilla [illegible] otras afectan la forma de un abanico, como los *Licmophora*; las hay en forma de estandarte, como las del género *Achnanthes*; en cadeneta, en zig-zag, como las *Rhabdonema*; formando pedículos ramosos como las *Rhipidophoreas*; otras en haces radiados, como la *Synedra*. Las hay de [illegible] llevan una inscripción árabe, cual se ve en los [illegible] las que se presentan en filamentos con articulaciones cilíndricas, y otras en tiras planas, cuyas articulaciones se separan más ó menos fácilmente. Este curiosísimo grupo de vegetales [illegible] materiales necesarios para establecer una clasi[illegible]

[illegible]

de nódulos, con un seudorrafe (línea sencilla ó espacio liso) en una de las valvas ó en las dos), y unas veces con tabiques verdaderos ó falsos, otras con valvas fusiformes, sigmoideas, encorvadas ó aladas, con pliegues, aristas, estrías ó filas de gránulos transversales en una de las valvas ó en las dos, generalmente sin apéndice, dientes, espinas ó verdaderos rafes en las valvas; frústula rara vez angular, hialina, sin estrías ó fuertemente desarrolladas en la cara frontal. Comprende esta tribu tres grandes géneros que son: las *Fragilarieas*, las *Tabelarieas* y las *Surirelas*.

La tercera tribu ó de las *criptorrafídeas*, comprende frústulas de cara valvar generalmente circular, subcircular ó angular, rara vez elíptico-oval ó bacilar. Estas frústulas se hallan con frecuencia muy desarrolladas en la cara frontal y filamentosa, ya con apéndices, dientes ó espinas más ó menos hialinos é irregulares, ya con aristas transversales en la cara frontal. Nunca presentan espacio central lineal blanco ó hialino que tenga ninguna analogía con el rafe. Los principales géneros de esta tribu son las *Melosireas*, las *Biddulfieas* y las *Coscinodisceas*.

El estudio de las diatomáceas no deja de ser utilísimo. Ya queda indicada su aplicación para la elección de microscopios y la medida relativa del aumento de las lentes.

Además se emplean para la limpieza de los instrumentos de precisión y para dar á los espejos esféricos el brillo indispensable para las experiencias ópticas más delicadas, y para las experiencias astronómicas más finas. En la naturaleza su utilidad es aún mayor. Su presencia en el estómago de los infusorios, anélidos, moluscos y crustáceos, prueba que constituyen la base de la alimentación de estos animales, y el número prodigioso de diatomáceas que se encuentran en el guano muestra además que estas frústulas sirvieron en otro tiempo para alimentar muchas aves y contribuyen hoy de un modo indirecto á la fertilidad del suelo.

DIATOMELA (de *diatoma*): f. *Bot.* Género de Tabelarieas de la gran clase de las diatomáceas, de frústulas cuadrangulares, solitarias, provistas de aristas rectas, opuestas por pares, planas y con dos ó tres perforaciones. La cara valvar es elíptico-lanceolada, con nódulos terminales dilatados en el centro y redondeados en la extremidad. Se conoce una sola especie de este género, la *Diatomella Balfouriana*.

DIATOMINA (de *diatoma*): f. *Quím.* y *Bot.* Materia parda contenida en el interior de las diatómaceas y compuesta de clorofila y de ficoxantina íntimamente unidas. También se denomina [illegible].

DIATOMIDEAS (de *diatoma*): f. pl. *Bot.* Grupo [illegible].

DIATOMOFICEAS (de *diatoma*): f. pl. *Bot.* Una de las cinco grandes divisiones de las algas correspondientes á la familia de las diatomáceas. Este grupo comprende catorce géneros admitidos en su mayor parte por los diatomistas actuales.

DIATÓNICAMENTE: adv. m. En orden diatónico.

DIATÓNICO, CA (del gr. διατονικός, de διά, [illegible]): adj. *Mús.* Aplícase á uno de [illegible] del sistema músico, que procede [illegible] y un semitono.

> ... no solamente en el género DIATÓNICO y [illegible].
>
> VICENTE ESPINEL.

> [illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

El libro de *La Perfecta Casada* valió al pobre fray Luis sin embargo, hartas DIATRIBAS de los hombres y no pocas murmuraciones de las mujeres, etc.

CASTRO Y SERRANO.

DIATRIPELA (de *diatripo*): f. *Bot.* Género de hongos pirenomicetos, que comprende las especies del género *Diatripo*, que tienen tecas monosporas. Comprende unas diez especies.

DIATRÍPEOS (de *diatripo*): m. pl. *Bot.* Grupo de hongos pirenomicetos, de la familia de los esferiáceos, que comprende cinco géneros, entre los cuales se halla el *Diatrypo*, que es tipo del grupo.

DIATRIPO (del gr. διά, al través, y τρύπη, agujero): m. *Bot.* Género de Hongos pirenomicetos, cuyos peritecos esféricos ú ovales se hallan inmergidos en un estroma. Los esporos son hialinos ó coloreados y unicelulares. Fries admite unas treinta especies de este género, pero este número se ha reducido por los naturalistas modernos por haber incluído muchas de ellas en los géneros *Diaporta*, *Diatrypella*, *Eutypa* y *Valsa*. Estos hongos se encuentran habitualmente sobre las ramas de árboles muy diversos.

DIAUGIA (del gr. διαυγεια, transparencia): f. *Zool.* Género de insectos dípteros propios del Brasil, notables por la transparencia y forma estrecha de su cuerpo.

DÍAZ: *Geog.* Rancho del dist. de Villa Alvarez, est. de Oajaca, Méjico; 65 habits. Sit. al Sur de la cabecera del dist. Clima templado.

– DÍAZ ORDAZ, ó sea SANTO DOMINGO DEL VALLE: *Geog.* Villa y municipalidad del dist. de Tlacolula, est. de Oajaca, Méjico; 1 825 habitantes. Sit. en un llano al N.O de la cabecera y á 1 670 m. sobre el mar. Clima templado.

– DÍAZ ó DÍEZ (JUAN): *Biog.* Justicia de Aragón. Vivió en el siglo XII. No hay apenas noticias de sus hechos, y las mismas tinieblas rodean al nombre de su familia. Parece, sin embargo, que llevó el patronímico Díaz por apellido, dejándole como tal á sus descendientes. Un Juan Díaz, que en 1133 era señor de Cascante y Arguedas, debió de ser persona distinta del Justicia, porque aquél era navarro y éste aragonés, y probablemente del brazo de los caballeros. No hay duda que este Justicia había sido antes Zalmedina de la ciudad de Zaragoza. La más antigua memoria de su Justiciado se encuentra en la permuta hecha en 1152, entre un tal Julián y Don Navarro, donde se halla como testigo confirmador con estas palabras: «Hecha la escritura en la era 1190 (año 1152). Testigos que ni vieron ni oyeron: García Ortiz, señor en Zaragoza; Jovan Díaz, Justicia.» También se lee su nombre en documentos del año siguiente (1153), en que se cree acaecida su muerte. Otras escrituras dicen que su esposa se llamaba Doña Sol, de cuyos hijos fué vicario, al decir de aquéllos, en esta magistratura, el Justicia siguiente, Pedro Monio.

– DÍAZ ó DÍEZ: *Biog.* Justicia de Aragón, hijo de Juan Díaz, que poseyó la misma magistratura. Vivió en el siglo XII. Sucedió en el cargo de Justicia á Pedro Monio en 1157. Se ignora su nombre, que se halla borrado en la escritura de venta de un campo, sito en Attabaff, nombre que tuvo el arrabal de la ciudad de Zaragoza luego conocido por Altabás. Parece que no tuvo otros motivos de fama que los heredados de su padre.

– DÍAZ (DIONISIO): *Biog.* Navegante portugués. N. en Lisboa. Vivía hacia la mitad del siglo XV. Hijo de una familia noble, estuvo al servicio de Juan I y del infante don Enrique, que le empleó en las numerosas exploraciones de que el infante era generoso promovedor. Díaz recibió el mando de una carabela en 1445. Gómez Eannez de Azurara en su *Chronica del descobrimento e conquista de Guiné*, [illegible] que Dionisio no quiso [illegible] hasta que juzgó que había llegado «á la tierra de los negros que llaman gentes de Guinea. Como proseguía su viaje, los negros que contemplaban la nave desde la costa, no volvían de su sorpresa. Unos [illegible] un pez enorme, otros sospechaban [illegible] fantasma, [illegible] en la carabela un [illegible] que marchaba por encima de las aguas.» Díaz se apoderó de cuatro negros y los llevó á [illegible]. Azurara afirma que Dionisio fué el primero que vió el Cabo Verde. Se ignora si Lorenzo Díaz y Dionisio eran parientes. Este Lorenzo Díaz fué, como Dionisio, escudero del infante don Enrique, y de su vida sólo sabemos que formó parte de la grande expedición, compuesta de catorce carabelas, emprendida en 1446 bajo la direción de Gómez Pires. Los expedicionarios buscaban la desembocadura del río Senegal, en el que creían reconocer el Nilo.

– DÍAZ (VICENTE): *Biog.* Navegante portugués. N. en la primera mitad del siglo XV. M. en los comienzos de la segunda mitad de aquella centuria. Había nacido en Lagos (Algarbes), y en 1446 se embarcó en una de las carabelas que á las órdenes de Gómez Pires realizaron un viaje en que descubrieron el río Senegal. Remontando su corriente con varios indígenas que llevaba á sus órdenes, Díaz, siguiendo la práctica de entonces, quiso robar dos niños, mas el padre se opuso, y en la lucha el portugués fué herido con una azagaya, que era una especie de venablo ó chuzo. Más tarde Cadamosto se trasladó al Senegal en la carabela mandada por Vicente Díaz. Este personaje, según parece, ejerció el comercio en Lagos, y estuvo dotado de una energía poco común. Puede decirse que entró antes que ningún otro europeo en el río que, con el Gambia, han dado nombre á una parte notable del Africa.

– DÍAZ (BARTOLOMÉ): *Biog.* Célebre navegante portugués. N. en la segunda mitad del siglo XV. M. en 1500. Amplió los descubrimientos de Diego Cam y de Juan Alfonso de Abeiro. Juan II, conocidas ya las tierras de Benín, resolvió enviar nuevos exploradores á las costas de Africa, y al efecto hizo armar en el Tajo dos naves, una mandada por Bartolomé Díaz, caballero de la Real casa y jefe de la difícil empresa, y otra dirigida por Diego Infante, ya conocido por haber realizado otros viajes. Los expedicionarios siguieron la costa occidental de Africa hasta el Cabo Negro, donde poco antes se había detenido Diego Cam. Desde allí comenzaron una serie de memorables descubrimientos. En el 24° de lat. S., en un punto inexplorado de la costa, alzaron el pilar de demarcación en el paraje llamado *Serra Parda*. Dejando estos parajes y siguiendo adelante, tras cinco días de penosa navegación arribaron, por el 29°, á la bahía que llamaron *Angra das Voltas*. Avanzaron hacia el S. durante trece días, y con gran sorpresa notaron, á medida que adelantaban, un descenso en la temperatura, y sintieron un frío bastante intenso. Díaz buscó tierra hacia el E., porque, al decir del cardenal Saraiva, pensaba que la costa debía hallarse aún en la dirección de N. á S. No hallando lo que buscaba se dirigió hacia el N., y á su vista apareció la región designada con el nombre de *Angra das Vaqueiras* en las cartas antiguas, y con el de *Cabo das Vaccas* en los modernos mapas. Debióse la primera denominación al hecho de verse á lo largo de la costa tribus de cafres que guardaban numerosos ganados. Las dos naves portuguesas tenían una carga de cincuenta toneladas, y con tan frágiles embarcaciones los atrevidos navegantes, sin perder de vista la costa, siguieron hasta el 33° 40' de latitud, donde Díaz fijó un pilar con las armas de su patria, por lo que aquel punto tomó el nombre de *Ponta do Padrao*. Como observa acertadamente Caldeira, que en el presente siglo ha visitado aquellos parajes, Bartolomé Díaz comprendió que había terminado la parte primera de su empresa y que debía de haber doblado algún cabo muy importante, dado que las tierras se dirigían hacia el N. Quiso continuar su exploración y buscar las regiones vagamente designadas con el nombre de *Tierras del Preste Juan*; pero la oposición de los tripulantes, que no querían ir más allá, le impidió realizar su proyecto. Díaz, sin embargo, resolvió tomar solemne posesión del país, ó, como en sus tiempos se decía, santificar su viaje erigiendo la cruz en aquellas regiones inexploradas, y para esta ceremonia eligió un islote de la costa que los ingleses más tarde denominaron [illegible] ó *Puerto Isabel*. Plantó él mismo una cruz de madera hecha por el carpintero de su barco, y comulgó con sus compañeros al pie del signo venerado por los cristianos. Por esto el islote fué llamado *Isla de la Cruz*. Nota Caldeira con razón que este peñasco, hoy visitado casi exclusivamente por las aves marinas, fué en realidad la tierra primera que los europeos pisaron de la otra parte del cabo. Díaz costeó luego la Cafre-

ría, tocó más tarde en un cabo, y penetró en un río, al que dió el nombre de *Infante* en recuerdo de su digno compañero de viaje, y no en memoria de ningún príncipe como parece que insinúan algunos biógrafos modernos, que omiten en sus incompletos relatos el nombre del segundo comandante de la empresa. Este cabo, que se halla por los 34° 30′ de lat., ha conservado hasta nuestros días la denominación citada; pero el río, en nuestro siglo, aparece en las cartas inglesas con el nombre de [illegible], y aún es más conocido por el de *Great-Fish-River* ó *Grote-Vis-River*. Merced á serias investigaciones, conocemos hoy con bastante precisión todos los hechos geográficos, interesantes para la historia de la Ciencia, realizados por Bartolomé Díaz. En cambio no todos saben que entonces, en las relaciones con los naturales, se adoptó un sistema distinto del que se aplicaba algunos años antes. En vez de apoderarse por sorpresa de los negros que se veían solos en la playa, los portugueses dejaron en ciertos puntos del litoral fieles servidores de la raza africana, á quienes se habían ganado tratándolos con humanidad. Díaz, por ejemplo, restituyó á su patria dos negros que el jefe de la expedición anterior había cautivado con violencia. Además desembarcó en la costa, cerca de los lugares habitados, cuatro negras que habían residido largo tiempo en Lisboa, pero que habían nacido en la porción de Africa que visitaba Bartolomé. Mensajeras de paz, instruídas por orden de Juan II, estas mujeres debían anunciar á los pueblos del litoral los propósitos de los navegantes, acreditados con los actos y las disposiciones naturales del jefe de la empresa. Á un carácter audaz, que le impulsaba hacia las tierras desconocidas, unía Bartolomé sentimientos humanitarios, de que carecieron todos sus predecesores, y que parecen más meritorios en un hombre de su temple. Sin embargo, faltó á ese mismo sentimiento de humanidad en una circunstancia fatal que conocemos por la publicación de un precioso manuscrito. Poco tiempo después de haber doblado el cabo, al cual no dió hasta el viaje de vuelta la denominación que [illegible] célebre, llegó Bartolomé Díaz á una ensenada, á la que los mapas antiguos dan el nombre de *San Bras*, que ordinariamente se ha confundido con la bahía de [illegible] (pero que, según Kopke y Paiva, es nombre que conviene á la bahía *das Vaccas* al O. de la otra localidad). Quiso coger agua para su tripulación, y como los naturales se negaron obstinadamente á consentir que los europeos recogieran el precioso líquido, y comenzaran á lanzar piedras contra los portugueses, fué preciso rechazar la fuerza con la fuerza, y un indígena quedó muerto en la costa africana. El recuerdo de un acto de violencia accidental hizo olvidar los actos pacíficos que hasta entonces habían favorecido el progreso de Díaz á lo largo de la costa oriental. [illegible] Después de haber llegado hasta Río Infante tuvo que volver hacia los países más próximos á Europa. Veían los navegantes numerosos gana- [illegible]

[illegible]

den comprender los que por ellas no han pasado. Barros, que tenía á su vista los diarios del viaje, dice así: «Cuando se separó del pilar que había puesto en aquel punto, lo hizo con tal amargura, con tanto dolor, que se hubiera dicho que dejaba desterrado para siempre á un hijo, sobre todo cuando se representaba cuántos peligros habían corrido él y los suyos y de qué regiones tan lejanas había sido preciso venir, únicamente para señalar este límite.» Sólo entonces comprendieron los marineros la pena que aquejaba á su jefe, pues cuando se alejaron del islote de la *Cruz*, después de haber intentado coger agua en *San Bras*, conocieron realmente el gran cabo «oculto tantos siglos, continúa Barros, y que el navegante, de acuerdo con sus compañeros, llamó *Cabo de las Tormentas (O Cabo Tormentoso)*, en recuerdo de los peligros y de las tempestades que le amenazaron antes de hallarlo.» Realizado el memorable descubrimiento, los portugueses terminaron su viaje tranquilamente. Barros refiere un episodio que aminoró sin duda la alegría de la vuelta. Díaz había dejado, por precaución, corriendo á lo largo de la costa de Guinea, un pequeño barco cargado de provisiones; su tripulación quedó diezmada por las enfermedades y la lucha con los indígenas. Sólo sobrevivió un hombre importante, Fernando Colaço, el escribano, á quien la alegría de volver á ver á sus compatriotas le quitó la vida. En esta última parte del viaje tocó Bartolomé en *San Jorge de la Mina*, y después de haber recogido una cantidad bastante grande de oro en polvo llegó al puerto de Lisboa en diciembre de 1487, habiendo empleado en su exploración dieciséis meses y diecisiete días. Con la previsora sagacidad propia de los hombres de genio, Juan II sustituyó el nombre de *Cabo de Buena Esperanza* á la denominación dada por Bartolomé Díaz. Diez años antes de la expedición de Vasco de Gama veía ya realizado para Portugal un vasto comercio, al que preparaba nuevos mercados, enviando á Paiva y Covilham en busca de las Indias. Díaz no recibió título alguno honorífico, y esto es extraño tratándose de un monarca siempre dispuesto á recompensar á los hombres de verdadero mérito. Nacido en las clases medias de la sociedad, no alcanzó la calificación, tan deseada por todos, concedida diez años más tarde por el rey Manuel al jefe ilustre continuador de los descubrimientos. Tampoco fué más justo el sucesor de Juan II con el atrevido navegante. Cuando emprendió Gama su famoso viaje, Díaz le acompañó, aunque en una parte del camino nada más, pues Bartolomé estaba encargado de uno de aquellos mandos mixtos que permitían á sus poseedores armonizar el servicio del Estado con el aumento de los intereses propios; y sin embargo, se sabía que el primer explorador del Cabo era tan hábil ingeniero como intrépido marino, y así lo demostró dirigiendo la construcción de las naves [illegible] y [illegible] El pequeño barco que entonces dirigía Bartolomé era una sencilla carabela, destinada al lucrativo tráfico que se hacía con [illegible] que se le concedió aquel mando como un favor señalado. Díaz, por tanto, se separó de la flota poco tiempo después de haber dejado atrás las [illegible] bimiento, y parece que, de vuelta ya en Portu- [illegible] componían la segunda flota enviada á las Indias. [illegible]

gidos. Así acabó su vida el ilustre navegante. Una antigua relación anónima dice que, tras un día de tormenta, el mar se calmó de pronto. Las siete naves que resistieron á la tempestad visitaron la costa oriental de Mozambique (Quiloa, Melinda, Magadoxo y las costas de Arabia y Persia (Socotora, Julfar y Ormuz), y llegaron á Calicut el 13 de septiembre de 1500. Camoëns, en *Os Lusiadas*, recuerda por boca de Adamastor la gloria de Bartolomé Díaz y su desgracia.

— **Díaz (Miguel)**: *Biog.* Capitán español. N. en Aragón. M. hacia 1514. Formaba parte de las fuerzas embarcadas para el Nuevo Mundo bajo el mando de Cristóbal Colón en su segundo viaje, emprendido en septiembre de 1493. Desembarcó en la isla Española y quedó militando á las órdenes de Bartolomé Colón. Era entonces joven, y habiendo tenido desavenencias con otro español le desafió é hirió peligrosamente. Temiendo las consecuencias huyó de la colonia conocida por el nombre de La Isabela, con cinco ó seis compañeros que habían tenido parte en la querella ó eran amigos suyos. Errando sin guía por la isla, llegaron todos á un lugar indio, en la costa del Sur, cerca de la desembocadura del Ozema, donde está hoy la ciudad de Santo Domingo, siendo recibidos bondadosamente por los naturales y hospedados por algún tiempo. La ciudad estaba mandada por una mujer que se enamoró del joven aragonés. Díaz correspondió á su cariño, las relaciones se estrecharon más y más, y los amantes vivieron una temporada juntos y dichosos. La memoria de su patria y sus amigos empezó, sin embargo, á atormentar el corazón del español. Deseaba volver á La Isabela, pero temía el castigo que le esperaba. Su esposa india, viéndole con frecuencia triste, comprendió la causa de su melancolía. Temerosa de que la abandonase para recobrar la compañía de sus compatriotas, estudió los medios oportunos para atraer á los españoles á aquella parte de la isla. Sabiendo que era el oro lo que más excitaba la codicia de los blancos, dió conocimiento á Díaz de ciertas minas ricas que había en la vecindad. Le propuso que persuadiese á sus paisanos á dejar las estériles é insalubres cercanías de La Isabela y á establecerse en las fértiles márgenes del Ozema, prometiéndole que serían recibidos con la más cordial hospitalidad. Acogió Díaz con entusiasmo esta idea. Hizo averiguaciones acerca de las minas y se convenció de que abundaban en oro. Observó la feracidad y belleza del país, la excelencia del río y la seguridad del puerto en que desembocaba. Se lisonjeó de que la comunicación de tan buenas nuevas le valdría el perdón del adelantado Bartolomé Colón. [illegible] guías de entre los naturales, y despidiéndose de su amada por breve tiempo salió con sus compañeros [illegible] colonia, que distaba unas cincuenta leguas. Supo con júbilo al llegar que su adversario había curado de la herida, lo que le inspiró nuevo valor [illegible] mudar la colonia á situación más sana y venta- [illegible] Miguel Díaz, podía satisfacer ambos deseos. Bar- [illegible]

moderados esfuerzos, podía juntar diariamente tres dracmas. En muchos sitios observaron profundas excavaciones á manera de pozos, que parecían indicar que se habían explotado las minas en tiempos antiguos, circunstancia que les causó mucha admiración, por no conocer los naturales la mineralogía, y no extraer más que las partículas que hallaban en la superficie del suelo ó en los lechos de los ríos. Los indígenas de los contornos recibieron á los blancos con su prometida amistad, y resultaron exactos en todos conceptos los informes de Miguel Díaz. No sólo fué perdonado, sino que obtuvo gran favor, empleándole en varias funciones que desempeñó siempre con celo y fidelidad. Guardó constante fe á su mujer, de quien, según Oviedo, tuvo dos hijos. Charlevoix supone que estaban legalmente casados, y que seguramente se bautizó la potentada, pues se la designó constantemente con el nombre cristiano de Catalina. En agosto de 1500 Miguel Díaz era alcaide de la fortaleza de Santo Domingo, cuando Bobadilla, nombrado por los reyes de España para arreglar los asuntos de La Española, destituyó y aprisionó á Colón. Bobadilla se presentó delante de la fortaleza y halló cerradas las puertas, y al alcaide Miguel Díaz entre las almenas. Mandó que se leyesen en alta voz sus despachos, que se levantasen é hiciesen ver las firmas y sellos, y pidió después la entrega de los presos. Díaz le suplicó le entregase copia de los papeles leídos, lo cual rehusó Bobadilla, diciendo que el tiempo era crítico, pues los presos estaban sentenciados á muerte, y ésta podía ejecutarse de un momento á otro. Amenazó, si no se le entregaban, con valerse de la fuerza, haciendo á Díaz responsable de cuanto sucediese. El experimentado alcaide pidió tiempo para contestar y una copia de las cartas, pues tenía la fortaleza en nombre del rey por orden del almirante su señor, que había ganado aquellas islas y territorios, prometiendo que cuando éste llegase obedecería sus órdenes. El furor de Bobadilla llegó á su colmo al oir la negativa del alcaide. Juntando la gente que había traído de España con los marineros de los buques y la hez del pueblo, los exhortó á fin de que le ayudasen á apoderarse de los presos, pero sin dañar á nadie, á menos que hubiese resistencia. Era ya Bobadilla el ídolo de la multitud. Al anochecer salió á la cabeza de aquella turba heterogénea para asaltar una fortaleza sin guarnición, formidable no más que en la apariencia, pues sólo estaba construída para resistir los ataques de gentes desnudas y casi sin armas. La descripción de esta hazaña tiene algo de ridículo. Bobadilla asaltó con heroica impetuosidad la puerta, cuyos débiles cerrojos saltaron al primer empuje y le dieron libre acceso. Entre tanto, empero, sus celosos mirmidones pusieron escalas á la muralla y subieron armados por ellas como si esperasen una desesperada resistencia. El alcaide Miguel Díaz y D. Diego de Alvarado fueron los únicos que se presentaron en la muralla, y aunque tenían las espadas desnudas no se defendieron. Bobadilla entró triunfante en el fuerte, donde halló á los prisioneros aherrojados en un cuarto. Mandó que los trasladasen al torreón del fuerte, y después de hacerles algunas preguntas por mera ceremonia los entregó á un alguacil llamado Juan de Espinosa. Duró algunos años la desgracia de Miguel Díaz, quien en 1509 fué llevado al gobierno de Puerto Rico por Diego Colón, y como había sido siempre leal á los Colones, hubo de sufrir nuevos vejámenes en [illegible]. Detenido y enviado á España se [illegible] y [illegible] en 1512, [illegible] tiempo de esta reparación, porque murió cuando aún era joven.

– Díaz (Gonzalo): *Biog.* Pintor español. Vivía á fines del siglo XV y en los comienzos del XVI. Pintó, en 1498, las estatuas de la puerta vieja del Perdón de la catedral de Sevilla, y en [illegible] las tablas del retablo de la Magdalena, [illegible] en aquel templo [illegible] en los comienzos de este siglo, [illegible] [illegible] [illegible].

– Díaz ([illegible]): *Biog.* Pintor portugués [illegible] siglo XVI. Se [illegible] [illegible] [illegible].

cuenta que estuvo en Roma, mas tal viaje es dudoso, porque Francisco de Holanda, de quien se conservan preciosas cartas sobre los grandes artistas contemporáneos, no habla de Gaspar y de sus obras. Juan III utilizó su talento. A Díaz se atribuye un buen cuadro de la capilla de San Roque, en la iglesia que existe bajo esta advocación; la pintura representa al santo, á quien se aparece un angel. *La venida del Espíritu Santo*, que se supone ser del mismo artista, no se debe á su pincel, según dice el conde de Raczynski. Aunque su composición se fija positivamente en el año 1534, no faltan razones excelentes para creer que tal afirmación es equivocada. Al citar las palabras del canónigo Villela, en las que el cardenal Saraiva se apoya para colocar á Díaz en rango superior al de los pintores portugueses, el crítico alemán parece dudar de la exactitud de este juicio. Las palabras de Villela, que á continuación copiamos, dan á conocer la reputación que va unida al nombre de este artista: «El cuadro de Gaspar Díaz, que se ve sobre el altar del Niño Jesús de la iglesia parroquial de *Celorico da Beira*, es un milagro de Arte, por la suavidad del pincel y la vivacidad de expresión. El colorido es admirable, y Gaspar Díaz prueba, por las perfecciones que se notan en esta obra, que poseyó la poesía del Arte en un grado sublime; por estas cualidades ha ganado el nombre de *Rafael portugués*, y se le coloca muy por encima de Vasco, Pedro Perugino, Reinoso, d'Avelar y otros grandes artistas que bajo el reinado de oro de Manuel y de Juan III dieron tanto honor á la nación portuguesa.» Terminada esta cita Raczynski reconoce que Díaz pintó: *Cristo cayendo, abatido por el peso de la cruz*, que se colocó sobre la escalera principal en el Monasterio de Belén, pero dice que fué indignamente retocado. Otro *Cristo coronado de espinas*, que lleva la fecha de 1520, se supone que es del mismo artista.

– Díaz (Alonso): *Biog.* Caudillo americano. N. en Chile. Dióse á conocer en el siglo XVI. M. ahorcado hacia 1585. Era mestizo, y recibió de los indígenas el nombre de *Painenaucu*, *Paiñemaucu*, ó, más propiamente, *Paiñaucu*. Sirvió en un principio á los españoles, y luego se pasó al bando de los naturales, y adquirió gran fama como general de sus ejércitos, siendo el principal instigador de las hostilidades. En sus trabajos estaba eficazmente ayudado por un cacique de Lebú, á quien los españoles habían bautizado con el nombre de Juan. Prisionero de los conquistadores años atrás, ese cacique había sido enviado al Perú, pero había vuelto poco más tarde á Chile con el gobernador Saravia, y en la primera ocasión que se le presentó, se fugó y pudo juntarse con los suyos para ayudarles en la guerra. Esos dos caudillos, que conocían de cerca la táctica de los europeos, llevaban á los indígenas un contingente de experiencia militar que debía serles de gran utilidad. Seguramente eran ellos los que estimulaban los robos frecuentes, y á veces considerables, de cabalgaduras, para organizar, entre los bárbaros, fuerzas de caballería que habían de hacerlos invencibles antes de mucho tiempo. Supo Díaz ganarse la voluntad de los naturales hasta el punto de tomarlo éstos por caudillo en sus correrías. El mestizo, á quien los bárbaros daban el nombre de *Painenaucu*, era, según la expresión de un jefe español, «hombre mañoso y de industria.» En vez de presentar á los conquistadores frecuentes combates, quería obligarlos á hacer largas é inútiles correrías para caer sobre ellos en el momento en que parecían rendidos por la fatiga. Cierto día que los españoles salían del valle de Arauco, por entre los bosques y estrechuras de la sierra, Díaz cayó sobre la retaguardia y sostuvo un corto pero reñido combate. Aunque los naturales ocupaban una posición ventajosa, y aunque al principio pudieron hacer algún daño al enemigo, no sólo fueron dispersados, sino que perdieron á su jefe, que cayó prisionero. La suerte del turbulento mestizo no podía ser dudosa. Sin embargo, supo darse trazas para conservar la vida por algún tiempo más. Suministró al gobernador noticias importantes acerca de la situación de los indígenas, y, en particular de los individuos que prestaban un eficaz apoyo á los rebeldes. Era éste un soldado conocido con el nombre de Jerónimo Hernández, español de nacimiento según unos, mestizo según otros, [illegible] que podía enseñar á los salvajes el manejo de las armas de fuego, y un mulato desertor que había compartido con el mismo Díaz el rango de caudillo de los indígenas. García Ramón, á la cabeza de cuarenta soldados, partió en busca de ambos, y fué á sorprenderlos en Talcamávida. Los españoles del siglo XVI daban el nombre de *Talcamávida* al pequeño valle que nosotros llamamos de Santa Juana, al sur del Biobío, y río de por medio del Talcamávida actual. «Dieron con ellos, escribe Alonso de Sotomayor, y el mulato estaba tan sobre aviso que no se pudo tomar, aunque se dió con él, porque se echó en el río Biobío. Recobróse, sí, el español, que fué de importancia.» Díaz, que se mostraba dispuesto á seguir sirviendo á los españoles, y que, en efecto, pudo prestarles útiles servicios, fué. sin embargo, ahorcado poco tiempo después por creérsele en comunicación con los enemigos. Alguna vez ha pretendido la Historia realzar su figura convirtiéndole en generalísimo de los araucanos, y suponiéndole cierta elevación de sentimientos y de patriotismo, hasta atribuirle el propósito de libertar á su patria de la dominación extraña. El estudio más detenido de los hechos y de los documentos no permite ver en ese caudillo más que uno de los tipos más ó menos vulgares de osados y astutos merodeadores dispuestos á servir en cualquiera de los dos bandos contendientes. *Paiñaucu* (palabra que significaba *águila grande*), como otros varios mestizos, ejerció gran influencia sobre los naturales. La superioridad de su inteligencia, su conocimiento de las armas y de la táctica militar de los españoles, convertían luego á estos auxiliares mestizos en jefes de los indios de guerra. Algunos de ellos sabían forjar el hierro y fabricaban frenos, espuelas, puntas para las lanzas, y otros instrumentos. Más de una vez quisieron enseñar á los indios el manejo de las armas de fuego, y como la falta de pólvora fuese un obstáculo para la introducción de esta reforma, hubo un mestizo llamado Prieto que pretendió fabricarla en el campamento de los araucanos. Se comprende que auxiliares de estas condiciones debían prestar á los rebeldes una valiosa ayuda. La generalidad de los cronistas han referido los hechos de Alonso Díaz con no pocos errores en los detalles y en la cronología; pero es quizás la historia que lleva el nombre de Claudio Gay la que ha reunido mayores equivocaciones á este respecto en el capítulo X del tomo II. Nosotros tenemos principalmente por guía las cartas de Alonso de Sotomayor, las cuales no ofrecen ninguna divergencia importante con esta parte de la *Crónica* de Mariño de Lobera.

– Díaz (Roberio): *Biog.* Explorador brasileño. N. en Reconcavo de Bahía en el siglo XVI. M. después de 1591. Por Reconcavo debe entenderse todo el circuito de la bahía inmensa que da su nombre á la antigua capital del Brasil. En la provincia de Bahía, poco conocida entonces, descubrió, según cuentan, minas de plata tan ricas, que podían compararse, decía él mismo, por su abundancia, á las de hierro explotadas en Vizcaya. Hallábase entonces el Brasil, como las demás colonias portuguesas, bajo el dominio de Felipe II, rey de España. El afortunado descubridor se trasladó á Madrid para comunicar al monarca su maravilloso descubrimiento, y á fin de dar más crédito á sus afirmaciones hizo fabricar en San Salvador una vajilla de plata que mostrase á primera vista su opulencia. Como premio á sus noticias respecto á la situación de los yacimientos argentíferos pedía el título de marqués de Minas. La pretensión pareció excesiva á Felipe II, y creyendo que podría llegar al mismo resultado si excitaba la ambición de un nuevo gobernador, prometió á Francisco de Souza el título que negaba á Díaz, é hizo que el primero de estos dos personajes marchara á la India portuguesa para representarlo. Díaz no quedó sin recompensa. Antes de que saliera de Europa fué nombrado administrador de las nuevas minas. Instalado en su gobierno Francisco de Souza, uno de sus primeros cuidados fué trasladarse á la residencia de Roberio Díaz con los instrumentos necesarios para abrir las minas. El astuto colono recibió al gobernador con [illegible], y en vez de conducirle al rico territorio cuya existencia había señalado á Felipe II le hizo vagar por soledades inexploradas, y le condujo, agrega la tradición, al fondo de un desierto, opuesto á la región desconocida que

guardaba los tesoros prometidos á la corte de Madrid. Fatigado de sus múltiples pesquisas, Souza regresó á Bahía, y se preparaba quizás á castigar con rigor á Roberio Díaz cuando éste murió en su habitación sin haber dicho á nadie su secreto. La leyenda popular se apoderó de los curiosos sucesos relatados para hacer de Roberio un personaje fantástico, cuya historia no ha podido ser completamente aclarada. El hecho de haberse descubierto en la provincia de Bahía vestigios de mineral de plata, da á su descubrimiento cierta especie de probabilidad. A despecho de sus pesquisas, Francisco de Souza no obtuvo nunca el título de marqués de las Minas, porque Felipe II se lo había concedido condicionalmente. No obstante conservó el gobierno hasta 1602. Más afortunado que él, su nieto, el conde de Prado, alcanzó del rey de Portugal el ambicionado título, aunque no descubrió tampoco el secreto de Roberio Díaz.

– Díaz (Baltasar): *Biog.* Poeta portugués. N. en la primera mitad del siglo XVI. M. en la segunda. Poseía un ingenio verdaderamente original, é influído por las tradiciones caballerescas de la Edad Media seguía las huellas de Gil Vicente en el camino marcado por Ferreira y Sá de Miranda. Se conocen pocos detalles de su vida, pues sólo se sabe que nació en la isla de Madera, y que vino á Portugal, donde vivió durante una parte del reinado de don Sebastián, siendo probable que falleciese en Lisboa. Barbosa Machado señala diez *autos* de Baltasar Díaz, esparcidos en varias colecciones; uno de ellos habla del rey Salomón, y otros dos de Santa Catalina y San Alejo. Al mismo autor se debe una tragedia cuyo argumento está sacado del *Romancero general*, entonces casi tan extendido en Portugal como en España; dicha tragedia presenta en escena al marqués de Mantua y al emperador Carlomagno.

– Díaz (Francisco): *Biog.* Médico español. Vivió en el siglo XVI. Ganó el grado de Doctor en Medicina; fué maestro de Filosofía en Alcalá de Henares, y cirujano de Felipe II. Escribió la siguiente obra: *Tratado de todas las enfermedades de los riñones, vexiga, y carnosidades de la verga y orina* (Madrid, 1588, en 4.°).

– Díaz (Nicolás): *Biog.* Sacerdote y escritor español. Vivió en el siglo XVI. Desempeñó las funciones sacerdotales en la villa de Tembleque (Toledo), y escribió estas obras: *Doctrina cristiana; Los quince misterios del Rosario como se han de rezar; Regla de la Cofradía del Nombre de Dios para quitar la costumbre de los juramentos*, y *Verdadera quietud del alma* (Salamanca, 1570), obra traducida del italiano.

– Díaz (Nicolás): *Biog.* Religioso y escritor portugués. Dióse á conocer en la segunda mitad del siglo XVI. Aún vivía en 1596. Fué maestro de Teología y vistió el hábito de los Dominicos. Adquirió vasta erudición teológica; fué en peregrinación á Palestina, y estuvo en Roma, donde ganó el favor del Pontífice Pío V. También estuvo algún tiempo en España. En latín escribió estas dos obras: [illegible]

[illegible]

– Díaz (Pedro): *Biog.* [illegible]

[illegible]

– Díaz (Francisco): *Biog.* [illegible]

[illegible] de 1616. Vistió el hábito de los Dominicos en el [illegible]

convento de San Pablo, en Valladolid, y fué enviado en 1632 á las misiones de las islas Filipinas. Pasó á la China en 1635, aprendió la lengua del país, y se consagró con celo á la propaganda del catolicismo en la provincia de Fogan, Nankin y Tinghu, pero sufrió muchas persecuciones y malos tratamientos de todos géneros, y murió de una pedrada en el pecho. Escribió las siguientes obras: *Ky-Mung*, ó sea: doctrina de los iniciados, que es un catecismo en lengua china, publicado en 1620 y reimpreso muchas veces; en esta obra colaboró Fray Juan García, también Dominico y compañero de Díaz; *Vocabulario de letra china*; es un diccionario chino-español, que contiene siete mil ciento sesenta caracteres chinos con su valor en castellano; *De las cuatro virtudes teologales*, en chino; y otras obras de piedad, en el mismo idioma.

– Díaz (Enrique): *Biog.* Célebre jefe de las tropas brasileñas. N. en Pernambuco hacia los primeros años del siglo XVII. M. después de 1654. Pertenecía probablemente á la clase de negros libres, y, según dice un historiador, recibió una educación que le permitió más tarde seguir importantes negociaciones. Lo que hay de cierto es que Díaz comenzó á figurar desde el año 1631, bajo el gobierno de Matías de Alburquerque, en la prolongada lucha que sostuvo el Brasil contra los holandeses, que por fin fueron expulsados. Dió entonces señaladísimas pruebas de valor y sagacidad, y el Capitán General don Fernando de Mascarenhas, conde de la Torre, le concedió, por cartas patentes de 4 de septiembre de 1639, el puesto de jefe y gobernador general de los negros y mulatos del ejército brasileño, con un sueldo mensal de 40 cruzados. En varias obras se da á Enrique Díaz el título de *Mestre de Campo de Terço de homens pretos na provincia de Pernambuco.* El cuerpo juntado por Enrique se componía principalmente de negros criollos nacidos en Minas, Ardas y Angolas. Los servicios prestados por esta tropa indómita, sólo pueden compararse á los del ejército indígena mandado por Camarão. En aquella guerra encarnizada, la pequeña fuerza de Díaz no siempre respetó las severas leyes de la disciplina, y en repetidas ocasiones estos feroces auxiliares aterrorizaron al enemigo por sus bárbaras costumbres y el ardor que mostraban en la pelea. Se asegura que algunos de ellos decapitaban á los muertos, y colocando en la punta de sus lanzas el sangriento trofeo, exigían á los colonos un tributo, que nadie rehusaba pagar por el miedo que inspiraban. Mucho más instruído que sus subordinados, Díaz poseyó las cualidades que en general caracterizaban á los suyos, y con frecuencia tuvo á sus órdenes numerosas huestes. En los últimos años, contando en su [illegible] prudencia, le encargaron en circunstancias difíciles la administración interior del ejército. En la primera batalla de Guararapes (19 de abril de 1648) [illegible]

[illegible]

que tuvieron fin con el tratado de 1651, el cual terminó las hostilidades entre Holanda y los portugueses, perdemos por completo la huella del caudillo negro. No sucedió lo mismo con el cuerpo que mandaba. Por un período de cerca de dos siglos se conservó el empleo de coronel del regimiento de Enrique Díaz, compuesto de negros, honrando así la memoria del jefe que los historiadores igualan con Camarão y los Vieira. En esos doscientos años correspondió siempre á un negro el referido mando. Este hecho preparó, acaso más que el cambio de instituciones, la era de emancipación gradual de una raza desheredada, víctima de la injusticia de los blancos hasta nuestros propios días.

– Díaz (Diego Valentín): *Biog.* Pintor español. N. en Valladolid á fines del siglo XVI. M. en 1660. Un hermano suyo, que falleció en América, le dejó una herencia importante. Con ella y con el dinero que adquirió trabajando en su profesión, Diego Valentín fundó el Asilo de Niñas huérfanas de Valladolid, llamado de la Misericordia. No se consagró exclusivamente á la Pintura, pues consta que fué además familiar del Santo Oficio. Era un colorista que dejó muchas obras, de tanta gracia como buen gusto. Entre las composiciones que ejecutó en Valladolid se cuentan las siguientes: una *Sacra Familia*, en una de las capillas de la iglesia de San Benito el Real; varios cuadros del claustro del convento de San Francisco, siendo más celebrado el de la *Concesión del jubileo de la Porciúncula*; una [illegible] *tores*, en el monasterio de San Jerónimo, inmediato á dicha ciudad. Pero la obra que le hace más memorable, dice Ceán Bermúdez, es el retablo que fingió en lienzo en la capilla de la Casa de Niñas huérfanas de Valladolid. «Parece verdadero, con buena perspectiva en la arquitectura y con estatuas que [illegible] des. Representó en el medio á San Joaquín, Santa Ana y á la Virgen niña, y al arcángel San Gabriel con unas azucenas en la mano.» Los retratos de este artista y de su mujer María de la Calzada se colocaron en la capilla que habían fundado.

– Díaz (Fray José del Espíritu Santo): *Biog.* Religioso y escritor español. Su verdadero nombre era *Claudio*, pero lo cambió al vestir el hábito de Mercenario descalzo. N. en Madrid. M. en la misma capital el 23 de octubre de 1678. [illegible] de Madrid el 1620; fué lector de Sagrada Teología, definidor general, redentor por su provincia de San José, [illegible] Tetuán, predicador de Felipe IV y Carlos II, [illegible]

[illegible] con motivo de haber mandado la Inquisición quitar su imagen de los altares; otra *Alegación* sobre el mismo asunto, y varios *Sermones*.

– Díaz (Fernando): [illegible] exploradores de la época, compatriotas suyos, [illegible]

[illegible]

[illegible] Estas piedras descubiertas [illegible]

se remitieron en 1681 con los planos y los *roteiros*, trazados por el mismo Fernando Díaz. Las maravillosas piedras bautizadas con el nombre [illegible] en un saco, cerrado [illegible] la administración, y se enviaron, [illegible] al municipio de San Pablo el 6 de junio de 1681.

– Díaz (Ginés): *Biog.* Pintor español. N. en Villena (Alicante). Vivía hacia 1675. Fué religioso de la Cartuja de Portaceli, en cuya sala capitular dejó algunos cuadros de su mano, relativos á la vida de San Bruno. Adoptó los principios de la escuela de Valencia y se consagró á la pintura religiosa. En general, sus composiciones no carecen de elevación, pero la ejecución es rígida y el color ingrato.

– Díaz (Fray Antonio): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Madrid. Vivió en el siglo XVII. Recibió el hábito de la Merced Descalza en el convento de Santa Bárbara de su pueblo natal el 14 de febrero de 1644. Fué uno de los varones más doctos que ha tenido su Orden, así en Teología como en Jurisprudencia y Cánones, y leyó aquella facultad en el Colegio de Salamanca, del que logró ser elegido rector (1662). También obtuvo los cargos de definidor general (1664) por cuatro veces, y procurador general de la provincia. Aficionado al estudio huyó de las prelaciones, y hallándose de lector en Alcalá (1662) publicó una *Consulta y resolución* sobre un caso de elección para el provincialato, caso de grave dificultad que se ofreció al capítulo y que resolvieron por el dictamen de Díaz, con singulares elogios, trece de los mejores teólogos que tenía la Universidad. En 1666 imprimió para el capítulo general un *Discurso moral y político* (en 4.º), en el que explica las razones por las que no conviene á las naciones el contar muchas leyes. También fué autor de unas *Resoluciones jurídicas* que vieron la luz, y reimprimió, ilustró y adicionó la vida de la niña *Teresa de Jesús*, que, con el título de *Dios prodigioso*, había escrito el cronista Santa Cecilia (Madrid, 1669).

– Díaz (Froilán): *Biog.* Religioso español, confesor de Carlos II. M. después de 1704. Pertenecía á la Orden de Predicadores y fué catedrático de Prima en la Universidad de Alcalá. Era hombre de sanas intenciones, pero de escasas luces y menos entendimiento. Por la influencia del cardenal Portocarrero obtuvo el cargo de confesor del rey, como sucesor del Padre Matilla, después de 1667. Cuando se hizo creer á las gentes que Carlos II estaba hechizado, el Padre Froilán contribuyó á propalar tan absurda creencia; y como tuvo noticia de que en un convento de Cangas de Tineo había un religioso, Fray Antonio Alvarez de Argüelles, que tenía suma habilidad para exorcizar á los endemoniados, trató de utilizar, en beneficio del rey, los servicios de aquel fraile. Este fué el punto de partida de una larga serie de farsas con que atormentaron al infeliz monarca los diferentes partidos en que se hallaba dividida la corte. La reina doña Mariana quiso vengarse de los que por tales medios martirizaban á su hijo, y sobre todo de Froilán Díaz, inconsciente colaborador de intrigas políticas. En septiembre de 1699 aconteció una mañana que, sin saber por dónde, penetró hasta la cámara real una mujer de repugnante aspecto, desgreñada y de lívida faz, que daba terribles alaridos como si estuviese demente. El rey, aterrado, sacó del seno un *Lignum crucis* que consigo siempre llevaba, mien[illegible] mujer una endemoniada, que vivía con otras dos [illegible] Fray Mauro [illegible] siempre del Padre Froilán Díaz. Sufrió el demo[illegible] ser muy francés, porque declaró que la princi[illegible] la madre de Car[illegible]los II que su hijo nombrase inquisidor general á D. Baltasar de Mendoza, obispo de Segovia, quien, en enero de 1700, delató ante el Santo Oficio á Fray Mauro de Tenda y á Fray Froilán Díaz. Presentóse después Mendoza al rey para pedirle que separase de su confesonario al Padre Froilán, como encausado que estaba, y el rey, que casi ya no existía, depuso al confesor, y nombró en su reemplazo, según le propusieron, á Fray Nicolás de Torres Padmota. Ya por entonces se habían suspendido los conjuros y exorcismos, porque entre la enfermedad y el terror ocasionado por las fantásticas ceremonias, el desventurado Carlos II estaba poco menos que expirante. Entablado el proceso contra Froilán Díaz, éste recibió orden de presentarse en su convento de San Pablo de Valladolid; pero fingiendo obedecer, tomó la vuelta de aquella ciudad, y, torciendo á lo mejor del camino, se dirigió á Roma, á donde llegó felizmente. En Roma fué reclamado por el embajador español, duque de Uceda, en virtud de apremiantes órdenes que recibió de Madrid, y embarcado, mal de su voluntad, en un destrozado buque, llegó á España casi milagrosamente. Desembarcó en Cartagena, en cuyo muelle le esperaban los alguaciles del Santo Oficio, los cuales le trasladaron á Murcia y le encerraron en las prisiones secretas de la Inquisición. Dióse cuenta de todo lo actuado en el Consejo Supremo del Santo Oficio, y leídos los autos á petición del Inquisidor general, se nombró una Junta de cinco calificadores, la cual, aunque presidida por un Consejero que no era amigo del acusado, opinó que no merecía censura ni podía considerársele como reo de fe. Vista después la causa en Consejo pleno, todo el Consejo declaró que debía sobreseerse. Empeñóse, no obstante, el Inquisidor general en que había de seguirse hasta la definitiva, y que se había de tener al Padre Froilán en las cárceles secretas y, en efecto, el 8 de junio se extendió y leyó el auto de prisión, como acordado por todo el Consejo, pretendiendo el prelado presidente que se rubricase. Pasmáronse al oirle los Consejeros, y negárone á rubricar lo que no habían resuelto ni votado. Firmes aquellos magistrados en este propósito, y no bastando á intimidarles las amenazas del Inquisidor general, mandó éste prender á tres y al secretario, cosa que produjo imponderables escándalos en la corte, y se hizo pábulo de todas las conversaciones. Proceder tan despótico levantó un clamor universal. Por su parte el generalísimo de la Orden de Santo Domingo (á que pertenecía el Padre Froilán), que se hallaba en Roma, envió á Madrid un religioso catalán de los más doctos, y práctico en los negocios políticos, con la comisión de solicitar en su nombre la libertad y la absolución del Padre Froilán. Había ya muerto en este tiempo Carlos II. El Dominico catalán trabajó desesperadamente y sin descanso por espacio de dos años con los Ministros de Felipe V, y principalmente con el Nuncio, á quien encontró obstinado y tercamente hostil al procesado. Tantas fueron las fatigas, tantas las contrariedades y disgustos que sufrió, que dieron al traste con su robustez, adquirió una enfermedad peligrosa, y suplicó al general lo relevara de tan penosa comisión. En su reemplazo fué enviado de Roma otro religioso, también catalán, hombre maduro, de muchas letras, de gran serenidad y constancia, y muy conocedor del mundo; pero tanto tuvo que luchar con el Inquisidor general y el Nuncio, que también enfermó de gravedad, si bien continuó sus trabajos tan pronto como estuvo en convalecencia. En tal estado, la cuestión del proceso de Fray Froilán tomó unas proporciones gigantescas, porque calculando el Nuncio el partido que de esta competencia podía sacar en favor de Roma, comenzó por pretender que este asunto no podía ser fallado ni por el rey ni por sus tribunales, siendo todos seculares, sino que correspondía su decisión á Su Santidad ó á las personas que para ello delegara. Llevada á este terreno la cuestión, vino á parar en si el Consejo de Inquisición de España podía resolver por autoridad propia, ó sólo por delegación pontificia. Tras largas dilaciones, Felipe V resolvió la competencia devolviendo (1704) sus empleos á los tres inquisidores antes citados, y en 17 de noviembre de 1704, por sentencia del Consejo Supremo de la Inquisición, recobró Froilán Díaz, que entonces se hallaba preso en Madrid en el Colegio de Dominicos de Atocha, no sólo la libertad, sino también su plaza de Ministro del Consejo del Santo Oficio y la posesión de la celda destinada en el Convento del Rosario para los confesores del monarca. Así terminó el ruidoso proceso formado á Fray Froilán Díaz, penúltimo de los confesores de Carlos II.

– Díaz (Mateo Pablo): *Biog.* Político español, marqués de Torrenueva. N. hacia 1682. M. en Madrid en 18 de mayo de 1746. Empezó á servir en la marina en 1706, no se sabe si en el cuerpo general ó en el político; se cruzó en la Orden de Santiago y fué del Consejo y Cámara de Indias, y siendo tesorero general al fallecimiento de José Patiño, fué nombrado secretario de Estado y del Despacho de Marina, Indias y Hacienda, con la superintendencia de este ramo, en 23 de noviembre de 1736, y los sirvió hasta el 10 de marzo de 1739.

– Díaz (Sebastián): *Biog.* Religioso chileno de la Orden Dominicana. Figuró en el siglo XVIII. Pasó la segunda mitad de su vida en la recolección de su Orden, de la que fué el segundo prior. La Universidad de San Felipe le contó también en el número de sus doctores. Díaz fué de los más notables escritores de su tiempo. Escribió las obras siguientes: *Noticia general de las cosas del mundo*; *Tratado contra la falsa piedad*; *Manual dogmático*; *Vida del Padre Manuel Acuña*, y *Vida de Sor María de la Purificación Valdés*.

– Díaz (Francisco): *Biog.* Pintor español. Vivió en el siglo XVIII. Fué uno de los primeros discípulos de la Real Academia de San Fernando. Se presentó á dibujar en la solemne junta de su apertura delante de todo el concurso, y en la primera distribución de premios que hizo aquel instituto el año 1753, le adjudicó el primero de la segunda clase (cuyo lienzo, que representa el *Robo de Deyanira por el Centauro*, se conserva en la misma Academia), y en la del año 1756 el segundo de la primera.

– Díaz (Antonio): *Biog.* General uruguayo. N. en Galicia (España). M. en 1819. Muy niño aún fué á América y allí hizo toda su carrera militar. Combatió por la independencia del Río de la Plata cuando contaba quince años de edad. En 1806 tomó parte en la defensa de Montevideo contra los ingleses. Cuando el asalto de la ciudad era subteniente y fué ascendido á teniente por su valor y pericia. Herido de un hachazo en la frente y de dos bayonetazos, fué hecho prisionero por los ingleses. Al grito de independencia dado en 1810 se unió á los uruguayos y asistió á la batalla de Piedras (1810) y á la de Corito (1814) en la que recibió una grave herida. Fundó en 1825 el periódico *La Aurora*, en Montevideo, y en 1826 el *Correo Nacional*. Con el grado de teniente coronel tomó parte en toda la guerra, mandando el batallón cazadores del Río de la Plata, distinguiéndose en la batalla de Ituzanigo, por la cual fué ascendido á coronel. Establecido el gobierno independiente de la República Oriental del Uruguay fundó el periódico *El Universal*. Fué Ministro varias veces, y Enviado extraordinario en el Brasil. Durante las presidencias de Bereo, Aguirre y Villalva fué general en jefe del ejército de la capital, del ejército en campaña, y presidente del Consejo de Estado. Dejó manuscrita la *Historia política de las Repúblicas de la Plata*.

– Díaz (Juan Martín): *Biog.* Célebre guerrillero español conocido por el sobrenombre de *el Empecinado*. N. en Castrillo de Duero (Valladolid) el 2 de septiembre de 1775. M. en Roa (Burgos) el 19 de agosto de 1825. Por Castrillo, lindando con las casas, pasan unos arroyos que forman un lodo negruzco que los naturales llaman *pecina*, y de ahí viene el que los pueblos inmediatos llamen *empecinados* á todos los que de esta villa pasan á establecerse en otras de la comarca. Así se explica el sobrenombre del inmortal guerrillero; pero otros dicen que *Empecinado* vale tanto como *embadurnado de pez*, lo que convenía á los naturales de Castrillo, que en su mayor parte eran zapateros, como acaso lo fué en su juventud Juan Martín Díaz. Este era hijo de Juan y de Lucía Díaz, honrados labradores que, siendo hereditaria esta profesión en la familia, no quisieron desviar de ella á su heredero, que empleado en las faenas agrícolas adquirió en el campo la robustez que luego le distinguió empuñando la espada. Entusiasmado

con los actos de la guerra que venía de allende los Pirineos, se escapó de la casa paterna en 1791 y fué á sentar plaza de soldado al primer punto donde había guarnición. Sacáronle sus padres de entre las filas, haciendo valer su corta edad; pero al declararse la guerra con Francia pudo alistarse sin obstáculo en el regimiento de caballería de España. Su valor, su ejemplar conducta para con todos, le granjearon el afecto de sus jefes y compañeros. Terminada la guerra recibió la licencia y se retiró á su hogar, impaciente sin embargo por combatir á los franceses. Casóse luego con doña Catalina de la Fuente, se avecindó en Fuentecén, á dos leguas de la villa de Castrillo, y continuó dedicado á la labranza. En la villa de Fuentecén adquirió el sobrenombre de *el Empecinado*, que concluída la guerra pidió al rey por única gracia le declarase apellido de su familia, lo que le fué concedido en una Real cédula. Ocurrió luego la insurrección contra Francia, y esta circunstancia, que satisfacía sus deseos de pelear con los franceses, le impulsó á empuñar nuevamente la espada á principios de 1808. Díaz tomó voluntariamente la defensa de su patria, y emboscado en la carretera, cerca de Madrid, con otros dos aldeanos tan determinados como él, comenzó sus hechos de armas matando á un correo y quitando á otro los despachos. Algunas otras emboscadas en que perdieron la vida varios franceses iniciaron su fama y le proporcionaron gente, armas y dinero. Reforzada su partida osó el Empecinado atacar á los convoyes, aun á los bien escoltados. Tal sucedió con uno del general Moncey, protegido por una columna de algunos millares de hombres.

No tardó Díaz en ser un jefe temible, que inspiraba terror á sus adversarios y con quien se negociaba, porque era imposible atacarle ni combatirle. «Pudieron, dice un biógrafo, haber sido infructuosos sus esfuerzos, porque se vió aprisionado y en poder de los enemigos; pero aprendió á romper los grillos que le sujetaban; escapóse luchando de la cárcel del Burgo de Osma, peleó con unos gendarmes que se le opusieron al paso, venció á uno, le arrojó de su caballo, montó en él, y se salvó para ser en breve el terror de las armas francesas, y la emulación de sus compatriotas. Ambas Castillas fueron teatro de sus innumerables proezas, que entusiasmaron tanto á sus mismos enemigos que le hicieron extraordinarias proposiciones para hacerle siquiera deponer las armas; solicitáronle con instancia, le adularon, le ensalzaron... pero no le deshonraron; era español, y no vaciló en ser digno de la patria cuya defensa había jurado, sellando su juramento con su propia sangre derramada en el campo de batalla.» Hallándose al frente de un cuerpo de guerrillas compuesto de algunos miles de hombres obtuvo de la regencia el empleo de general. Díaz recobró en 1811 las ciudades de Sigüenza y Cuenca, en las que pudo mantenerse poco tiempo, y marchó en seguida á Madrid, que había sido evacuada por los franceses. Proclamada la Constitución de 1812, la juró con entusiasmo al frente de todas sus tropas. La ciudad de Alcalá de Henares levantó una pirámide á la memoria de *el Empecinado* y sus tropas, por la victoria obtenida el 22 de mayo de 1813 [illegible]

ceses, entró en Portugal, si bien permaneció muy poco tiempo en aquel país, porque, al atravesar la frontera, algunos oficiales de su ejército lograron persuadirle de que sería fácil intentar una reacción á favor del sistema liberal. Animado con esta esperanza, y esperando que el recuerdo de sus eminentes servicios durante la guerra de la Independencia le pondría al abrigo de toda venganza política, penetró de nuevo en territorio español, y presentado á las autoridades para que eligiese punto de residencia decidióse por el de Aranda de Duero (Burgos); pero al llegar á Roa (22 de noviembre de 1823), fué preso con los que le acompañaban por el corregidor de esta villa, despojado de cuanto llevaba y conducido por entre malezas y medio descalzo á la cárcel pública, yendo atado al caballo de uno de los capitanes realistas de aquel pueblo. Arrojado en inmundo calabozo, vióse luego expuesto al público de una manera infamante, en una jaula, y recibió de las turbas realistas todo género de ultrajes. Procesado como traidor y condenado á muerte, en vano su madre dirigió al rey una carta dignísima y sentida, recordando los sacrificios que su hijo se había impuesto en otro tiempo por la patria, y solicitando como singularísimo favor que le permitieran salir de España. Fernando VII permaneció inflexible y confirmó la sentencia. Iba ésta á cumplirse el 19 de agosto de 1825; hallábase el Empecinado cerca del cadalso, cuando se presentó á su vista, como uno de tantos espectadores del suplicio, del brazo de un oficial realista, su infiel esposa. Al conocerla, hizo un supremo esfuerzo, rompió las esposas que le sujetaban, arrebató la espada al jefe de la escolta, hirió á muchos de los que le rodeaban, y cayó al fin muerto por los bayonetazos de sus enemigos, que sólo pudieron llevar al cadalso un cadáver, en el que con bárbaro placer cebaron su saña. Los restos del Empecinado se guardan hoy en Burgos, en un sencillo monumento costeado por el Ayuntamiento de aquella ciudad.

– Díaz (José María): *Biog.* Militar colombiano. N. en Bogotá. Dióse á conocer en el primer cuarto del presente siglo. Compañero del general Baraya en 1811, se halló en las acciones de Palo Blanco y Ventaquemada; en la de San José de Cúcuta, en donde peleó á las órdenes de Bolívar, y en la de Angostura de la Grita bajo el mando del general Manuel Castillo. Hecho prisionero por los españoles en la sorpresa de Bailadores, recobró la libertad y luchó en las batallas de San Cristóbal (1814) y Cabuya de Cáqueza, donde volvió á caer prisionero. También peleó á favor de la independencia de su patria en las acciones de la Fragua, puente de Boza y San Victorino. En los ejércitos americanos había ganado el empleo de teniente.

– Díaz (Avelino): *Biog.* Matemático argentino. [illegible] en el departamento de estudios preparatorios de la Universidad de Buenos Aires, individuo de la Sociedad de Ciencias físico-matemáticas de esta ciudad y de la comisión geográfica; presidente del departamento topográfico y estadístico [illegible] provincia, ocupó otros varios empleos públicos [illegible]

[illegible]

impresa en París en 1824, libro que puede considerarse como el primer tomo de los anales de la poesía del Río de la Plata.

– Díaz (Antonio): *Biog.* Marino venezolano. Dióse á conocer en la primera mitad del presente siglo. Era capitán de navío cuando sus compatriotas lanzaron el grito de independencia. Puesto al servicio de esta causa, se distinguió, hallándose á las órdenes de D'Elhuyar, en los sitios de Puerto Cabello, y se contó entre los defensores de Cartagena, donde introdujo auxilios y molestó con ataques continuos á los españoles; mas toda la defensa fué inútil, y por último Díaz huyó, abriéndose paso por entre la escuadra enemiga. Uniendo los restos del ejército vencido en Cartagena á las fuerzas de Bolívar en los Cayos, el marino venezolano fué uno de los que invadieron á Venezuela, y en este país luchó hasta el fin de la guerra. Contóse entre los vencedores de los buques *Intrépido* y *Rita*, en el terrible abordaje que se les hizo en 2 de mayo de 1816. Situado en las bocas del Orinoco, junto con el almirante Brión, peleó contra los españoles en Pagallos el 8 de julio de 1817, y rescató los buques perdidos en Casacaima. Vencedor en Güiria el 25 de agosto de 1818, alcanzó otro triunfo en Pozuelos el 17 de julio de 1819, y en agosto acreditó su valor pasando por entre los fuegos de las fortalezas de Barcelona. Ganó fama entre los suyos con la victoria de Apure Seco; hizo la campaña del Magdalena y cooperó al resultado favorable de la batalla de Sabanilla, formando parte de la escuadra que se organizó en aquel punto. Tomó á Santa Marta el 11 de noviembre de 1820; concurrió á las rendiciones de Cartagena (1821), Maracaibo y Puerto Cabello, y fué en 1824 comandante general de Angostura.

– Díaz (Vidal): *Biog.* Militar venezolano. N. en Guayana. Dióse á conocer en la primera mitad del presente siglo. Compañero del general Arismendi, hizo la campaña de la Guayana en 1815 y 1817, [illegible] mismo nombre; estuvo en las acciones de Fajardo (julio de 1817) y Cabrián (agosto del mismo [illegible] del Orinoco. Figuró en el asalto de Riohacha (1819) y en las batallas de Fonseca, Badillo, pueblo del Molino (abril de 1819), Padrón y Santa Marta (agosto). Concurrió al asalto del fuerte de Sabanilla (diciembre); peleó en Turbaco y Larica (1821), y con Sucre, Bolívar y Salón asistió (1822 y 1823) á las acciones de la ciudad de Pasto, Tusa, Ibarra, otra también llamada del Pasto, Catambuco y San Francisco de Pasto. En el ejército republicano ganó el empleo de teniente.

– Díaz (Vicente) [illegible] N. en Cartagena [illegible] de 1821) hasta que fué ocupada por fuerzas re- [illegible]

que y Tablada, siendo herido en esta última. Á la terminación de la guerra recibió el título de ayudante mayor del batallón del Río de la Plata, y en 1830 el de capitán del mismo cuerpo. Tomó parte en la revolución de 11 de octubre de 1833, defendiendo al gobierno del general Valcarce, hallándose en el combate del Molino contra las fuerzas del general Rosas, por lo cual fué ascendido á teniente coronel. En 1842 obtuvo permiso del gobierno para pasar al ejército que mandaba el general Paz, pero disuelto este ejército regresó á Montevideo. Desde 1843 á 1851, durante la guerra entre los defensores de Montevideo y las fuerzas aliadas del general Oribe y de Rosas, asistió á los combates más principales. Ascendió á coronel en 1846 y desempeñó la comandancia militar y capitanía del puerto de Montevideo. En 1852 asistió á la batalla de Montecaseros mandando en jefe la división oriental y la izquierda del ejército aliado, y en esta batalla ganó el grado de general y una medalla de oro. Ocupó después importantes cargos políticos. En 1856 se puso al frente de la revolución contra el presidente Pereyra, pero fué vencido y fusilado en unión del general Freyre, coronel Taje, Avella, Poyo y otros.

– Díaz (Nicomedes Pastor): *Biog.* Político y escritor español. N. en Vivero (Lugo) en 15 de septiembre de 1811. M. en Madrid en 22 de marzo de 1863. Fueron sus padres Antonio Díaz, oficial del cuerpo administrativo de la Armada, y María Corbelle. Recibió en la pila bautismal los nombres de Nicomedes Pastor, aunque el segundo, por el uso, pasó luego á formar parte de su apellido. Hijo de pobre pero honrada familia, principió á cultivar su inteligencia en su mismo pueblo natal, en el Seminario Conciliar, en el cual eran notables los estudios clásicos, que amplió después con los de Filosofía en otro Seminario Conciliar, el de Mondoñedo. Pasó más tarde á la Universidad de Santiago para hacer la carrera de Leyes, como entonces se decía, y cuando se cerraron las Universidades marchó á Madrid y concluyó los estudios de Jurisprudencia en la de Alcalá. Tres influyentes patronos tuvo al presentarse en Madrid: Varela, comisario general de Cruzada; el general Latre, para las regiones del gobierno, y Manuel José Quintana, para con la juventud literaria y política que en torno suyo se agrupaba. Allí conoció á Donoso Cortés, Durán, Gallego, Vega, Olózaga, Espronceda, Larra, Estébanez Calderón (Serafín) y otros varios. La amistad del gran poeta conquistáronsela sus versos, escritos, aún en temprana edad, con verdadera y ternísima inspiración, tomada de la naturaleza del país en que se meció su cuna. La mediación del general Latre influyó activamente en la carrera de Pastor Díaz. Abrióse un fecundo período de reformas políticas. Creóse por entonces el Ministerio de la Gobernación y se establecieron las subdelegaciones de Fomento, creaciones debidas á Javier de Burgos, y entre los auxiliares más activos y de más altas y cumplidas esperanzas que éste se procuró contóse Pastor Díaz, que entró á servir como oficial segundo, y luego primero, en la subdelegación de Cáceres. Por aquel tiempo se fundó el periódico *El Siglo* y fué Díaz uno de sus principales fundadores. En él contrajo con Pacheco la íntima y cariñosa amistad, que al través de tantos años y vicisitudes los unió hasta más allá del sepulcro. Fundados por entonces *La Abeja*, por [illegible], en la que escribían [illegible] y Bretón de los Herreros, y *El Artista*, de Ochoa, en ellos publicó Pastor Díaz algunas bellísimas composicioones. Recomendado [illegible] 1836 á Martín de los Heros, Ministro de la Gobernación, Díaz obtuvo la secretaría del gobierno político de Santander. Eran los servicios de Díaz tan justamente apre- [illegible] de 1835 [illegible] no participó del de 1836, sino que ni le aprobó, [illegible] veintiséis años), no sólo salvó los caudales del [illegible] el Alcázar, sino que, quedándose en los pueblos invadidos en medio de los contrarios, pudo comunicar con el gobierno y disminuir los males que les aquejaban. Quiso el gobierno recompensar la importancia de aquellos servicios. El mando del valiente y laborioso jefe en aquella provincia duró dos años, largo y nada frecuente período en empleos de suyo movedizos, y que en aquella época lo eran por extremo. Pastor Díaz sólo quiso aceptar los honores de la toga en la Audiencia de Valladolid. En 1839, siendo Ministro Pita Pizarro, y cuando el primer ensayo de reunión en una sola mano de la autoridad de los jefes políticos y de los intendentes en la persona de estos últimos, Pastor Díaz pasó á Cáceres con aquella doble investidura. En el mismo año dirigió un Manifiesto á los electores de Cáceres, documento célebre entonces, y que apareció después del tan famoso de Más de las Matas; aceptó la Constitución de 1837 y realizó enérgicos y constantes esfuerzos contra todo lo que volviese á abrir el período constituyente. En 1840, al estallar el famoso pronunciamiento de septiembre, Pastor Díaz fué comisionado por varias personas para pasar á Valencia á ofrecer sus servicios á la reina gobernadora y procurar el nombramiento de un Ministerio que satisficiese las necesidades públicas. Hallábase en Valencia el general Leopoldo O'Donnell, y entonces pudo conocerle. Vuelto Díaz á Madrid le valió su viaje una prisión de cerca de dos meses, y en ella su salud, delicada siempre por constitución, principió á debilitarse. Encerrado en el cuartel de salvaguardias, no hallaron ningún cargo que hacerle; él en aquella memorable ocasión, cuando salían de Madrid desterrados los redactores efectivos ó presuntos de los periódicos, hizo en *El Correo Nacional* una campaña inolvidable en los anales de la prensa. Riñó aquellas batallas al lado de su íntimo é inseparable amigo Antonio de los Ríos y Rosas. Ya libre, fundó con éste y Francisco de Paula Cárdenas una revista política con el título de *El Conservador*, periódico de marcada influencia, y que, aun no participando de los proyectos del alzamiento militar de aquel año, vino á la defensa de los acusados, y pereció en la demanda. Adoleció gravemente de una artritis Pastor Díaz en 1841; adoleció mucho más, moralmente, por la muerte de su padre, á quien no veía desde 1832. A pesar de todo, dictando en la cama, además del periódico, redactó con Cárdenas una colección de biografías y escribió la del duque de Rivas, la del general León, la de Cabrera y la de Javier de Burgos. A *El Correo Nacional* sucedió *El Heraldo*, y separándose de él posteriormente, fundaron *El Sol*, con Díaz, los señores Ríos Rosas y Tassara, y Pastor Díaz fué el primero que en él proclamó la necesidad de declarar la mayor edad de la reina, suceso cuya iniciativa le pertenece por entero. Diputado por la Coruña á las Cortes de 1843, que fueron disueltas, representó en las siguientes á la provincia de Cáceres. Posteriormente fué diputado por Pozo-Blanco, en la provincia de Córdoba, y por Navalmoral de la Mata, distrito también de la de Cáceres. «Aquí se presenta, dice un biógrafo, como orador, á no menor altura que como periodista. Su estilo, brillante siempre, tan rico en imágenes, que le hemos oído decir que le costaba mucho trabajo apartarlas de sí; de altos pensamientos y profundo sin afectación, revela al hombre de Estado, al paso que acredita al buen patricio, al desinteresado repúblico, que no busca los propios medros ni cultiva el favor de la pública opinión, ni aun el de los partidos, sino que lo sacrifica todo en aras de la patria, y todo lo aquilata en el crisol de su conciencia.» No volvió por entonces, en el largo período de nueve años, á ser empleado; pero el comercio de Madrid tuvo el buen tacto de salirle al encuentro y de brindarle con una honrosa posición: la secretaría del Banco de Isabel II, que por entonces se estableció. Allí, y al frente del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, que en 1847 [illegible] Díaz, revelóse como estadista profundo, como economista hábil, á quien no sólo eran conocidos los principios y los sistemas, sino los hechos y los datos también. En 1847 fué llamado á desempeñar la subsecretaría de Gobernación por Manuel Seijas Lozano, y de allí á poco tiempo, y bajo la presidencia de su amigo [illegible] Francisco Pacheco, el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas. No hubo ramo alguno en la Administración que no se tocase y mejorase: ni la instrucción pública; ni la cuestión, gravísima entonces, de subsistencias; ni la moralización de las sociedades anónimas de que tanto se abusó; ni la legislación sobre las aguas; ni la intervención en la contabilidad de Obras públicas; ni la creación, en fin, del ramo de Agricultura, y la reclamación de los de Sanidad y aranceles, sin los cuales, y sobre todo sin el último, no puede hallarse completo aquel Ministerio; todo en el corto espacio de cinco meses, en que la cuestión política y la de Hacienda llamaban principalmente la atención. No podía olvidar Díaz tampoco los establecimientos literarios. Testigos sean entre otros la Biblioteca Nacional y la de la Universidad de Sevilla; á ella socorrió con amplitud; al frente de la primera, sin pretensión ninguna de su parte, puso á Bretón de los Herreros. En 1848 fué Díaz nombrado rector de la Universidad de Madrid. Presentáronsele un día los alumnos de cierta clase en queja del profesor, y él, después de poner el conveniente correctivo, dijo: «Yo también debo enseñar. Dada la situación política y moral de Europa y la invasión de las malas doctrinas, es mi deber protestar con el ejemplo;» y este origen tuvieron sus lecciones en el Ateneo contra el socialismo; lecciones que leía, es decir, que llevaba escritas por evitar todo peligro de yerro propio en la improvisación, y toda ajena, y tal vez maliciosa interpretación. Publicólas entonces *La Patria*, periódico de su amigo Pacheco, y en cuya redacción política, él como funcionario de aquel gobierno, no podía tomar parte. También empezó Díaz á insertar en *La Patria*, y logró concluir más adelante, una novela con el título de *De Villahermosa á la China*. A pesar de su casi estudiada sencillez transpira en ella el gran talento de su autor, su exquisita sensibilidad, sus fuerzas de gigante. En las poesías que imprimió en 1840 es tierno y profundo y delicadamente elegíaco, pero no á la manera de Tibulo, aunque le recuerda; antes parece que ha querido evocar los cantos de Ossián; en lo que es inmejorable, sin embargo, es en la pintura de la naturaleza; sus estrofas suelen ser cuadros. Pastor Díaz fué Consejero de Estado en 1856, senador del reino desde 1858 y representó á su patria en extrañas regiones. Hízolo en Turín, siendo testigo de la ardiente impaciencia de aquel pueblo, en un período de empuje en que aspiraba no sólo á la libertad política, sino á una gran existencia y á una vasta dominación. El, allí, con la experiencia y el escarmiento de las revoluciones, pudo observar, pudo aconsejar, pudo, en fin, decir, y sin duda dijo, á su gobierno lo que á los intereses de España y del mundo católico convenía. También representó á España en Lisboa, donde conquistó las simpatías de la corte, las de los hombres públicos más notables y las de todo el país. Fontes y Casal Riveiro, Ministros, aquél de Gobernación y éste de Hacienda del vecino reino, profesaron á Pastor Díaz una amistad verdadera de esas á las cuales no alcanza el olvido ni entibia la separación. Ministro de Estado en 1856, aceptó la cartera de Gracia y Justicia pocos meses antes de su muerte. Quebrantado el ánimo, enflaquecidas las fuerzas por el reciente dolor de la pérdida de su hermano, se le exigió en nombre de la patria y de la reina que se prestase á ser, con su persona, símbolo de reconciliación; á salvar, á restaurar un principio, el religioso, que él había creído digno y justificado. Por escrito formuló Pastor Díaz las dificultades, la imposibilidad en que se hallaba de ceder á las excepciones que se le hacían, pero al cabo aceptó. Defendiendo los derechos de estola y pie de altar hizo en el Senado pública manifestación de sus creencias. Dotó en seguida de obispo á la diócesis de Cádiz, y en seguida renunció el cargo de Ministro, porque se sentía muy enfermo, como que padecía una hipertrofia del corazón. Un mes después falleció. Su entierro se verificó en 28 de marzo de 1863 con modestia y decoro por parte de los suyos y extraordinaria afluencia de lo mejor y más elevado de la buena sociedad de Madrid. En especial asistieron casi todos nuestros académicos, los hombres de letras y los políticos. Descansa Pastor Díaz en el cementerio de la Sacramental de San José y San Lorenzo, en el nicho señalado con el número 397, fila cuarta de la primera galería, entrando á la derecha. Poseía cinco grandes cruces: una española, la de Carlos III; y cuatro extranjeras: la napo-

litana de San Jenaro, la de Cristo de Portugal; San Jorge, de Parma; San Mauricio y San Lázaro, de Cerdeña. Murió pobre, y las Cortes concedieron una pensión de 15 000 reales á su madre y hermanas. Nombrado individuo de la Academia Española en 18 de marzo de 1849, tuvo en ella por sucesor á D. Isaac Núñez de Arenas. Individuo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 26 de noviembre de 1857, dejó en ella la medalla que luego obtuvo don Fermín Caballero. En 1866 se dió á la imprenta una edición de las obras de Nicomedes Pastor Díaz. Debióse esta publicación al celo de Fermín de la Puente Apecechea, amigo de Díaz, á la protección de la Academia Española, la Academia de Ciencias Morales y Políticas y el Congreso de los Diputados, y al concurso de muchos hombres distinguidos como fueron Pacheco, Ríos Rosas, Cándido Nocedal, el conde de Cheste, Hartzenbusch, Ferrer del Río, Cánovas del Castillo, Fernández Guerra, Catalina, Aparisi y Guijarro, etcétera. Todos menos los dos primeros se comprometieron á escribir los prólogos que Pastor Díaz dejó trazados en el plan de publicación de sus obras, pero que no tuvo tiempo de redactar. La edición á que nos referimos contiene los siguientes trabajos: *Italia y Roma*; *Roma sin el Papa*; *Poesías*; *Album literario*, que contiene artículos críticos, filosóficos é históricos sobre varios asuntos y obras contemporáneas; el discurso de recepción del autor en la Academia Española; una novelita titulada *La Cita*, y dos biografías literarias, la del duque de Rivas y la de Javier de Burgos. *Los problemas del socialismo*, una de las obras más notables de Pastor Díaz, contiene las lecciones que sobre cuestiones sociales y políticas pronunció éste con gran aplauso en el Ateneo de Madrid durante los años de 1848 y 1849. *Memorias de una campaña periodística*, colección de artículos y discursos políticos; *Diez años de controversia parlamentaria*, colección de escritos sobre las principales cuestiones y sucesos de nuestra historia política de 1840 á 1850: lleva por apéndice las biografías de Diego León y Ramón Cabrera. Terminóse esta edición en 1868 (Madrid, 6 volúmenes en 8.° mayor).

— DÍAZ (GONZÁLVEZ): *Biog.* Poeta brasileño. N. en Caxias (provincia de Maranhao) el 18 de agosto de 1823. M. en 1864. Comenzó sus estudios en su país natal y los terminó en Lisboa y Coimbra. Regresó al Brasil en 1845, é imprimió en Caxias los primeros versos que despertaron la atención del público. Pasó en 1846 á Río de Janeiro, y en esta capital publicó una colección de poesías con el título de *Primeros Cantos* (en 8.°), donde el poeta une á los recuerdos de su país natal las impresiones de la naturaleza extranjera. Pinta, con admirable belleza, el pueblecillo de Caxias, alzándose de pintoresca manera en medio del desierto, y presenta escenas verdaderamente originales. El resto del volumen da á conocer las impresiones íntimas del poeta; hay una poesía de singular mérito, dirigida al doctor [illegible] y titulada *Cuadros de mi vida*. [illegible]

[illegible]

— DÍAZ (EUGENIO): *Biog.* Escritor colombiano. N. en el pueblo de [illegible] en 1804. M. en

abril de 1865. Publicó una multitud de cuadros de costumbres nacionales; entre esos artículos hay algunos excelentes, pinturas de primer orden, siempre grandes por la verdad y la maestría. Si Díaz hubiera poseído el lenguaje, como poseía el ingenio, habría figurado en primera línea entre los escritores castellanos. Su novela más notable es la titulada *Manuela*, publicada en 1866. Una enfermedad crónica, incurable y dolorosa, le postró en cama desde 1861. En ella sobrellevó con resignación sus dolores, sin más consuelo que su pluma, de que hacía uso sin cesar en su lecho, aunque sus achaques no le dejaban casi escribir, por lo que tenía que hacerlo acostado. Durante todo el tiempo de su prueba y de su martirio, escribió algunas novelas y artículos sueltos.

— DÍAZ (FERNANDO): *Biog.* Escritor venezolano. N. en en Caracas el 12 de junio de 1816. Hizo sus estudios en Nueva York, regresó á su patria en 1827, y se dedicó al comercio y al foro. Fué redactor y colaborador de varios periódicos, desempeñó algunos destinos en la Administración pública, y escribió algunas composiciones poéticas que se conservan en la *Biblioteca de escritores venezolanos*.

— DÍAZ (ANTONIO): *Biog.* Literato uruguayo. N. en Montevideo. Durante su juventud escribió varias novelas, de las cuales las mejor acogidas por el público titulanse *La [illegible] de Judith*, y *La tumba de Rosa*. Escribió también para el teatro, dando á la escena los dramas titulados *El corazón de una hija*, *El [illegible] Albornoz* y *Lágrimas y Jesuitas*. Posteriormente dió á la prensa *La historia política y militar de las Repúblicas de la Plata*, en la que recopila importantes documentos sobre la historia de los años 1828 á 1866, y que para el porvenir será una rica fuente de datos históricos de dichos años. Escribió también algunas biografías importantes, entre otras las de los generales Artigas, Lavalleja y Rivera.

— DÍAZ (GUMERSINDO): *Biog.* Pintor español contemporáneo. N. en Oviedo. Fué discípulo en Sevilla de la Escuela de Bellas Artes y de don Joaquín Domínguez Bécquer. En 1862 concurrió á la Exposición artística de Cádiz con un cuadro representando á *San Juan*, que fué premiado con medalla de plata. En la celebrada en Sevilla en 1867 presentó seis cuadros, cuyos asuntos eran: *Una vista general de la [illegible] donga*; *Un boceto de costumbres asturianas*; otro con *[illegible]*, y *[illegible] estudios de aves*. «Se nota en estos cuadros, decía un periódico de la localidad, un estilo propio del autor, que revela sus felices disposiciones; nosotros desearíamos más transparencia en las tintas, mayor ligereza en los celajes; pero apenas nos atrevemos á señalar estos lunares, porque aspiramos á estimular á los artistas, por más que, como desapasionados consejeros, les indiquemos el camino que deben seguir para perfeccionar sus obras.» En la verificada el año siguiente en la referida población, presentó doce [illegible]

[illegible]

— DÍAZ (CONSTANTINO): [illegible]

[illegible]

Colegio El Tiempo. En 1841 obtuvo en concurso público la Escuela municipal de Guanajay, y en 1842 fué nombrado para la de las niñas de la Beneficencia, á la que unió, cuatro años después, la de varones, y en una y otra estableció útiles reformas; por último pasó á la de San Lorenzo, y en 1883 dirigía aún la de la Salud. Respecto á su vida literaria colaboró en la *Corona Fúnebre* al obispo Espada impresa por Arazoza (1832), y en la [illegible] Rosa, coleccionada por Iturrondo (1834). Brilló como poeta en [illegible] 1840, y dió á luz en ese último año un tomito de versos, *Poesías de D. José Cornelio Díaz* (Habana). Firmaba con el anagrama Zadi, y son de sus mejores rasgos poéticos *El Juicio Final*, *El poeta [illegible]*, *[illegible]*, *El retiro de los amantes*, *La palma y la brisa*. Con gran posterioridad hizo imprimir (1863) una obrita, *Colección de lectura agradable y útil á la juventud* (Habana), á la cual sirve de complemento una colección de [illegible] dos á sus hijos.

— DÍAZ (JOSÉ DE JESÚS): *Biog.* Soldado y poeta mejicano. N. en Jalapa en la primera mitad del presente siglo. M. en Puebla en 1855. En este punto adquirió la sólida instrucción de que ha dado después tantas pruebas, ya en sus poesías, ya en sus discursos políticos ó en el desempeño de los puestos públicos que obtuvo en su laboriosa vida, llegando en la carrera de las armas á obtener el grado de general. Los clásicos españoles formaron el buen gusto que se nota en sus obras, donde al lado de la inspiración se encuentra la facilidad en el manejo del idioma y la corrección de éste. Sus primeras poesías se publicaron en 1829, y después redactó por dos veces el diario del gobierno, y fué fundador del periódico *El Zempoalteca*. Sus composiciones líricas son numerosas y están repartidas en periódicos de la época, como *La Hesperia*, *El Mosaico*, *El Museo*, *El Siglo XIX* y otros. En esas poesías hay ideas tiernas y patéticas, inspiradas por el amor de los climas exuberantes y bellos. Otras veces presentan ideas nobles de patriotismo y libertad. Pero el mérito mayor de Díaz consiste en sus leyendas. Entre la referida clase de composiciones llaman la atención las tituladas *La [illegible]*. En [illegible] capacidad é ilustración, fué dos veces elegido diputado al Congreso [illegible], y en 1840 secretario del gobierno de Puebla, en el desempeño del cual adquirió nuevos títulos al aprecio y gratitud de sus conciudadanos.

— DÍAZ (PORFIRIO): *Biog.* Presidente de la República de Méjico. Ignoramos la fecha de su nacimiento. Combatiendo á los enemigos de la Constitución [illegible] 1855 hasta 1861, [illegible] tables como las de Oajaca, Ixcapa, Jalapa, Las [illegible]

[illegible]

nocido la autoridad de Lerdo, y publicado un Manifiesto (octubre de 1876) que, unido al peso de la opinión nacional y á la popularidad de Porfirio Díaz, preparó el triunfo conseguido por este último contra las tropas del gobierno en las lomas de Tecoac. Díaz ocupó la ciudad de Méjico en 21 de noviembre de 1876, y poco tiempo después quedó pacificada la República, de la que resultó presidente cuando se verificaron las elecciones para los cargos de más importancia en el gobierno. Su administración brilló por su gran mesura, la exquisita prudencia y la severa moralidad del jefe del Estado, y así se explica que la nación, al expirar el período presidencial del sucesor de Díaz, reeligiese á éste para el ejercicio de la primera magistratura de la República. Tomó, pués, Porfidio Díaz nuevamente posesión del cargo de presidente de la República Mejicana, y en esta segunda época, terminada en 1888, favoreció los intereses del país con acertadas medidas. «Como militar se distingue por su valor y serenidad, que son admirables; como gobernante posee clara inteligencia, honradez inmaculada y energía inquebrantable; como hombre se capta las simpatías por los frecuentes rasgos de bondad que revelan su corazón magnánimo.» Así le retrata un biógrafo moderno. Porfirio Díaz goza de extraordinaria popularidad, y en sus dos gobiernos supo rodearse de personas de firmes principios y de notoria buena fe. No prestó á su patria pequeño servicio logrando que las naciones extranjeras reconocieran su primer gobierno. Reelegido presidente para el período de 1.° de diciembre de 1888 á igual fecha de 1892, continúa hoy rigiendo los destinos de Méjico.

Díaz Albertini y Urioste (Rafael): *Biog.* Músico español contemporáneo. N. en la Habana en 15 de agosto de 1857. En julio de 1860, por motivos de salud, fué llevado á Nueva York; en 1865 comenzó á recibir las lecciones de Antonio López, y después fué discípulo del entendido profesor alemán Vandergutch; en julio de 1866 volvió á Nueva York, donde tuvo por maestro al eminente polaco Poznanziki, y en mayo del mismo año, por primera vez, se presentó en el salón Edelman ante un público numeroso é inteligente, ejecutando con éxito favorable el cuarteto en *re* de Haydn. Ya desde esa época Gottschalk, en carta á Albertini padre, decía: «Es el Rafael de la música... Llegará á ser el primero entre los primeros de su época.» En 1871 entró Díaz en el Conservatorio de París, en la clase del eminente Allard; el 1872 ganó un accésit; el 1873 un premio segundo, y en julio de 1875 el primer premio contra 22 alumnos distinguidos, mereciendo de los periódicos repetidos elogios que popularizaron su nombre en París. Watson, en su *Artistic Journal* dijo: «Es un prodigio, no tanto por su habilidad mecánica, que es maravillosa en un niño de diez años, como por su genio creador, el cual le facilita poner alma y pasión en todo lo que toca, é interpretar las obras de los grandes compositores con la necesaria inteligencia, énfasis, dignidad y pasión.» Entre sus triunfos merece recuerdo el que logró en julio de 1870 en el concierto dado por Olózaga á la embajada china en París, sobre el cual decía *Le Centre Gauche*: «Por la primera vez públicamente se hizo oír en París el joven violinista Albertini, notabilidad de doce años destinada á ser célebre dentro de poco; el niño artista ejecutó con maestría admirable una [illegible] de Alard sobre *[illegible]*, y otras piezas con el éxito que siempre le acompaña, [illegible] aplausos y bravos.» De una carta de su padre á Vandergutch tomamos los siguientes [illegible]: «Han venido á hacerme proposiciones para [illegible] Mozart de los Campos Elíseos [illegible] la *[illegible]*, quincenal, [illegible] sobre Rafael, así como *Le Monde Illustré* un grabado del salón de la embajada con Rafael en medio tocando el violín... [illegible] en los salones de Madrid. [illegible] como violinista [illegible] Sociedad de Conciertos, en el Teatro del Príncipe Alfonso, con acompañamiento de la propia orquesta.

– Díaz Benito (José): *Biog.* Médico español contemporáneo. N. en Nambroca (Toledo) el 23 de septiembre de 1824. Recibió la instrucción primaria é hizo el estudio de Humanidades, ganando á la edad de dieciséis años el grado de Bachiller en Artes, en la ciudad de Toledo. En 1841 fué á la capital y se matriculó en el antiguo Colegio de San Carlos, hoy Facultad de Medicina, é ingresó al mismo tiempo como practicante en el Hospital Militar para unir de esta manera la teoría con la práctica de la ciencia y aprenderla al lado de médicos de reconocida reputación, como lo eran los distinguidos prácticos Santiago Rodríguez, Manuel Escobar, Juan Gualberto Avilés y otros varios. En el Hospital militar comenzó una larga serie de trabajos artístico-científicos, que han tenido después los mejores resultados, y empleaba su escasísimo sueldo en hacer pruebas y experimentos ensayándose sobre los cadáveres para formar las figuras anatómicas que tanta reputación valieron en días posteriores al doctor Velasco, compañero de Díaz Benito en aquel hospital y en esta empresa. Distinguióse mucho en aquel establecimiento por su afición al trabajo y sus adelantos en la ciencia de curar, y puede decirse que allí recibió su educación médica, haciendo muchas autopsias cadavéricas, presenciando y tomando parte en gran número de operaciones á cual más notables, y aun curando por sí mismo muchos heridos en el año de 1848 y otros en que han sido frecuentes las desgracias de este género, á consecuencia de sucesos políticos de todos conocidos, que acabaron por ensangrentar las calles de Madrid. Por este tiempo, deseosos Díaz Benito y sus compañeros de hacer mayores adelantos en la ciencia á cuyo estudio estaban dedicados, fundaron en el Hospital Militar una Academia práctica á que dieron el título de *Hipocrática*, y en que se distinguió aquél por su parte presentando un notable trabajo sobre un caso de aneurisma de la flexura del brazo; pertenecía además Díaz Benito á la Academia de Esculapio, y en ella se dió á conocer por su aptitud y por el estudio de diferentes casos prácticos. En 1847, siendo sólo Bachiller en Medicina, sirvió como médico habilitado en el ejército enviado á Portugal, donde acreditó sus conocimientos y experiencia. Los médicos y jefes del Hospital Militar continuaron dejándole como sustituto en sus ausencias, cuyo cargo desempeñó con notable acierto hasta recibir el grado de Licenciado en la Facultad de Medicina en 1848. Apenas obtuvo este título Díaz, fué destinado al Hospital Militar de Alcalá de Henares (1849), donde desde luego manifestó su capacidad, pues practicó algunas operaciones quirúrgicas muy notables, y en particular hizo una á un oficial con tanto acierto, que mereció que sus compañeros, llenos de gratitud, le regalaran una caja de instrumentos de bastante valor con una inscripción en que se lee: «El establecimiento central de Caballería, al profesor D. José Díaz Benito.» De este hospital pasó al de Madrid, donde permaneció con el mismo carácter hasta 1853, en que hizo oposición para ingresar en el cuerpo de Sanidad Militar, siendo calificado el primero entre más de setenta aspirantes. En esta época había hecho ya grandes adelantos en la fabricación de figuras anatómicas en unión con el doctor Velasco. Entre tanto había desempeñado el cargo de médico de la guardia civil de Madrid, con cuyo motivo prestó grandes servicios en 1863, siendo condecorado con la cruz de Isabel la Católica. Después perteneció como interino á los hospitales generales de Madrid sin otra aspiración que su amor al estudio y deseo de proseguir los trabajos de figuras anatómicas.

Durante la guerra de Marruecos estuvo en el Hospital Militar de Algeciras, sin que á pesar de estas ocupaciones perdiese en Madrid nada de su numerosa clientela, lo que llegó á obligarle á retirarse del cuerpo de Sanidad Militar por no tener tiempo para acudir á tantas obligaciones. A pesar de esto, cuando la invasión de la epidemia del cólera en 1855, contrajo tales méritos que fué agraciado con la cruz de Beneficencia de segunda clase. Entre otras obras, Díaz Benito ha publicado, en unión con Velasco, una *[illegible] menstruales*; un *Atlas de partos* que, remitido al extranjero, valió á sus autores la honra y distinción de ser nombrados socios corresponsales de las Reales Academias de Portugal, Nápoles, y de la Real de Castilla. Poco después dió sus célebres lecciones sobre la sífilis, que acudieron á escuchar, no sólo los alumnos de la Faculad de Medicina, sino también muchos antiguos y entendidos profesores. Quizá con este motivo se dedicó á la publicación de un *Atlas de las enfermedades venéreas y sifilíticas* (1 vol. en fol.), por el que recibió, además de la cruz de Carlos III, la protección del gobierno y repetidos elogios de la Academia de Medicina y Cirugía de París, que calificó la obra de primera en su género, habiendo sido además condecorado en 1865 con la cruz de Comendador de Isabel la Católica. También es autor de las obras que llevan estos títulos: *Elementos de Cirugía menor* (1 vol. en 4.°); *Aforismos y pronósticos de la fiebre tifoidea*; *Doctrinas sobre las enfermedades venéreas y sifilíticas* (1 vol. en 4.°); *Fragmentos sobre el estudio de la pulmonía y su tratamiento*, leídos en la Academía de Medicina de Madrid. Ha sido colaborador de los periódicos científicos *La Facultad*, *Porvenir Médico* y otros, y lo es hoy de *El Siglo Médico*, donde aparece con frecuencia su firma subscribiendo artículos originales. Fundó el Gabinete de Anatomía normal y patológica en el Hospital Militar. Ha sido inspector del cuerpo facultativo de las Casas de Socorro de Madrid, fundó cuatro de las que cuenta la capital de España, y formó con este motivo muy notables escritos estadísticos sobre las enfermedades más frecuentes, la estadística de los enfermos y una Memoria del cólera de 1865, trabajos todos de la mayor importancia. Es individuo de número de las Academia de Medicina, donde ha leído trabajos originales. Fué primer médico de cámara de Amadeo I, y agraciado con la cruz de comendador de la Corona de Italia, y Alfonso XII le concedió la gran cruz de Isabel la Católica. Por la dirección facultativa de la asistencia á los coléricos en 1886, obtuvo Díaz Benito la cruz de primera clase de Beneficencia. Pertenece á la Junta superior de Prisiones, y es consultado con frecuencia para cuestiones sanitarias, formando parte de las Juntas de Sanidad de la provincia de Madrid. Es dueño de un establecimiento hidroterápico de primer orden existente en Madrid y uno de los mejor establecidos, con aeroterapia, hidroterapia y baños dulces y medicinales.

– Díaz Brito (Antonio María): *Biog.* Historiador. N. en Olivenza (Badajoz) el 1460. Estudió en Coimbra y residió en Lisboa, donde ejerció la carrera de Derecho con gran crédito y fama, que se extendió por toda la península. En 1488 escribió una curiosa obra titulada *Bernardo del Carpio, historia verdadeira da vida é valerosas acçoes do esforzado, magnánimo é invencible cavaleiro Bernardo del Carpio, sobrino del rey don Alfonso o Casto.* Juan Barros imprimió este libro (Coimbra, 1520) sin nombre de autor, y Pedro Ferreira, impresor de Lisboa, dió otra edición en 1745. Anda esta historia en manos de los eruditos, que lo incluyen entre los anónimos del siglo XVIII, porque ignoraban que se había publicado en 1520. Díaz Brito es también autor de un curioso manuscrito *sobre valores de la moneda hasta el siglo* XV, obra poseída por su descendiente don Nicolás Díaz Pérez, y de la que no se sabe que haya sido impresa.

– Díaz Cabeza de Vaca (Alejandro): *Biog.* Presidente de la República de Guatemala. Dióse á conocer en el primer cuarto del presente siglo. Trabajó á favor de la independencia de su patria, y cuando ésta, en 15 de septiembre de 1824, se erigió en Estado soberano, su primer Congreso ó Asamblea Constituyente, conformándose con lo que disponía el decreto de convocatoria de 5 de mayo, procedió á nombrar un jefe que gobernase provisionalmente la República, mientras se escrutaban los votos de los pueblos para la elección del que debía regirlos, en tanto que se sancionaba la Ley fundamental. Mereció la confianza del Cuerpo Legislativo, para ocupar interinamente dicho cargo, Alejandro Díaz, conocido por su integridad. Poco tiempo estuvo éste en el ejercicio del poder Ejecutivo, pues el 30 de septiembre de 1824 se procedió á la apertura de los pliegos que contenían sufragios para primero y segundo jefe del Estado, y no habiendo reunido ninguna persona los que se necesitaban para alcanzar el triunfo en la elección popular, el Congreso nombró para el primer puesto á Juan Barrundia, y para el segundo á Cirilo Flores. Barrundia tomó posesión del mando el día 12 de octubre.

— Díaz Camargo (Antonio): *Biog.* Primer explorador de la provincia de Minas, en el Brasil. M. hacia fines del siglo XVII. Había nacido en la provincia de San Vicente, y llegó á ser jefe de una de las tropas exploradoras conocidas por el nombre de *Bandeiras*, en tanto que los que las formaban recibían el de *bandeirantes*. Eran éstos, en general, mestizos de las razas portuguesa é indígena, y conservaban el genio y aptitudes de una y otra. No se sabe si Díaz Camargo pertenecía á esta clase, pero se supone que, como los demás mestizos, tomaba parte en la caza de indígenas. Ya se había descubierto el distrito que se llamó de *Batatas*, porque esta forma presentaban las enormes pepitas de oro que allí se encontraron. Díaz, que había sido colono de San Vicente, se internó en los bosques. Cierto día que su tropa volvía á Batatas se dejó llevar del entusiasmo por la caza del pécari, y al poco tiempo notó que se hallaba cerca de una aldea de indios carijos, muy poblada, y á la que no se podía atacar sin peligro. Díaz y su gente dieron la vuelta á la montaña de Itiiayo y se detuvieron en la colina donde se edificó más tarde la opulenta ciudad de Villa Rica, en un paraje que aún se conoce por el nombre del jefe americano. Este suceso debió de verificarse hacia 1665. Díaz cayó enfermo y su tropa se dividió en dos grupos: uno quedó al lado de su jefe y el otro marchó á Batatas para anunciar el peligro que amenazaba á los expedicionarios. Los fieles compañeros de Díaz descubrieron en el arroyo de *Ribeirao do Carmo* enorme cantidad de oro que los portugueses llamaron *ouro preto* á causa de su aspecto *fuliginoso*. Tal fué el origen de la imperial ciudad de Villa Rica, en la que el palacio del gobernador, ocupado por Díaz, se alzó en el espacio del primer campamento. Un autor brasileño afirma que, explorando hacia 1822 sus ruinas, se recogieron más de dieciocho libras de oro. El descubrimiento de los compañeros de Díaz Camargo causó profunda impresión en San Vicente y atrajo una población numerosísima á las márgenes de Ribeirao do Carmo. Se ignora la suerte posterior de Díaz.

— Díaz Caneja (Joaquín): *Biog.* Político español. N. en Oseja en julio de 1777. M. el 1.º de enero de 1851. Recibió en la casa de sus padres los primeros rudimentos de educación, y muy niño aún se trasladó á Valladolid, donde cursó la carrera de Derecho. Tras brillantes estudios recibió el grado de Bachiller en Jurisprudencia, y se trasladó á Madrid por los años de 1805, con el fin de practicar en el bufete de un abogado notable hasta dominar los procedimientos y el estilo forense. Así lo hizo, y en un período de dos años (1805-7), ganó diez mil pesetas, aunque sólo era pasante. Buscando remedio á los males de su patria se afilió en el partido avanzado, y verificadas las elecciones de diputados en virtud del decreto de 22 de mayo de 1809, Díaz se contó entre los elegidos, y desde luego se unió al grupo más avanzado del liberalismo. En las Cortes mostró la energía de su [illegible]

[illegible] pudo volver á la ciudad gaditana para continuar su activa vida de letrado. Llamado por Garelli á Madrid en 1834, acudió, no sin repugnancia á la corte, y aceptó el nombramiento de subsecretario en el Ministerio de Gracia y Justicia, y no mucho más tarde el de vocal del Tribunal Supremo de España é Indias, que desempeñó hasta 1836, fecha en que el pronunciamiento de la Granja motivó su cesantía. Hasta 1845 continuó ejerciendo la abogacía con el favorable éxito acostumbrado, y tomó parte muy activa en la política, especialmente como diputado unas veces y senador otras, que fué sin interrupción por su provincia. Nombrado individuo del Real Consejo en 1845, obtuvo (1846) la cartera de Gracia y Justicia en el Ministerio presidido por Istúriz. Agitábase entonces la difícil cuestión de las regias bodas y pareció conveniente dar entrada en el gobierno á diplomáticos tan sagaces como Díaz, que no defraudó las esperanzas de cuantos le conocían. Luego dimitió con sus compañeros, y se hallaba accidentalmente separado de la vida pública cuando una pulmonía fulminante le condujo en breve plazo al sepulcro.

— Díaz Caneja (Ignacio): *Biog.* Prelado español, hermano de Joaquín. N. en Oseja, capital del ayuntamiento de Sajambre (León), el 31 de julio de 1769. M. el 20 de noviembre de 1856. Muy niño todavía fué conducido á Valladolid, donde vivió en el monasterio de San Benito. Distinguióse desde los comienzos de su carrera por su feliz memoria y precoz inteligencia; alcanzó siempre los más brillantes resultados en sus exámenes, y habiéndose graduado de Doctor en Teología se le encomendó, muy joven todavía, y á pesar de su infantil aspecto, una cátedra de Filosofía en la Universidad de Valladolid. Recibidas las órdenes sagradas, convertido en sacerdote, marchó á León, y en esta ciudad fué nombrado catedrático del Seminario Conciliar de San Froilán. En 1802 obtuvo por concurso el curato de Villabalter, pueblecillo próximo á la última capital citada. Allí vivió treinta y tres años consagrado á las funciones de su ministerio, sirviendo de árbitro para dirimir cuestiones sin entablar pleitos, y gastando todos sus recursos en obras de caridad y en la mejora de la iglesia y la compra de muchos cuadros para la misma. Aunque nunca tomó parte en las cuestiones políticas, pareció sospechoso á las autoridades, por ser hermano de un diputado de las Cortes de 1812, y por esto en 1813 fué recluído en el convento de San Raimundo de Potes, y el 1824 en el de San Francisco de León. Propuesto en 1834 para la dignidad de chantre de la catedral de León, ascendió en breve al deanato de Oviedo, cuya diócesis gobernó en el mismo año por nombramiento del obispo, y por voluntad del cabildo desde 1836 á 1837 y de 1843 á 1848. Diferencias entre el cabildo y el gobierno motivaron el destierro de Díaz á la Coruña, y aun parece que [illegible] en la cárcel pública. Por su carácter inflexible se vió más tarde Díaz trasladado sucesivamente á los deanatos de Teruel y Astorga, [illegible] to por haber ocurrido entonces una sublevación. En 1855 y 1856 dirigió al gobierno enérgicas [illegible]

— Díaz Carreño (Antonio): [illegible]

[illegible] repartimiento de indios de alguna consideración en el Valle-Dupar. En 1532 el portugués obtuvo del gobernador Infante licencia para acaudillar en distintas ocasiones fuerzas que debían someter á los indígenas pocigueicas y á los habitantes de la provincia de las Argollas. En aquellas campañas hizo prodigios de valor, hazañas dignas de un antiguo paladín, asombrando á los naturales con su audacia, y sometiéndolos después con actos de generosidad. En una correría por las márgenes del Magdalena, Cardoso logró prender á dos caciques notables, á los cuales trató como á sus mejores amigos, y sin pérdida de tiempo los puso en libertad, colmándolos de dádivas y obsequios, apaciguando con esta conducta el odio que habían jurado á los españoles. De la misma manera acalló la mala voluntad que los feroces chimilas tenían á los europeos, y volvió al fin á Santa Marta en 1534 con un rico botín que había costado poca sangre, lo que rara vez sucedía entonces. Acompañó al gobernador Pedro Fernández Lugo en sus incursiones por la provincia de Santa Marta, y por último tomó parte en la exploración que capitaneó Gonzalo Jiménez de Quesada y que tuvo por resultado la conquista del rico reino de los chibchas. En aquella penosísima campaña Cardoso nunca se desalentaba, y con su ejemplo infundía brío y esperanza á sus subalternos, porque sufría con ellos las mismas penalidades, vivía como ellos y caminaba á pie, combatiendo como simple soldado. Este capitán fué el que con Antonio Olla descubrió el país casi civilizado que vieron como un panorama encantador desde la cumbre de la sierra de Opón. Siempre en primera línea cuando había peligro, Cardoso se halló en las acciones más arriesgadas, y en unión del capitán Valenzuela descubrió las minas de esmeraldas de Romondoco. Fundada la ciudad de Santa Fe de Bogotá obtuvo solar en ella. Jerónimo Lebrón le remitió preso á España, acusado por sus émulos de haber tratado mal á los indígenas de sus repartimientos de Suba y Tuna, en el distrito de Santa Fe; [illegible] cargos quedó libre, y pasando por San Miguel recogió allí á su mujer y á sus hijas Isabel y Marquesa, y las llevó al Nuevo Mundo, estableciéndose definitivamente en Santa Fe. Cardoso fué siempre muy respetado y querido por los [illegible] llamado Suba y Tuna en que había novecientos ó mil indios. Probablemente por este motivo su nombre no vuelve desde entonces á figurar [illegible] nacimiento.

— Díaz Carreño (Francisco de Paula): [illegible]

manos del señor Díaz Carreño.» Esta obra alcanzó medalla de tercera clase, y fué adquirida por el gobierno; tanto ella como la anteriormente citada figuraron en la Exposición sevillana de 1868. En la Exposición Nacional de 1871 presentó cuatro retratos que alcanzaron elogios de la prensa periódica. Son también obra de Díaz Carreño el retrato de D. Manuel Bretón de los Herreros, que se conserva en el Ateneo Científico y Literario de Madrid; el del rey D. Alfonso XII, para la Dirección general de Estancadas; *Una Cabeza*, que en 1879 regaló para la rifa á favor de las víctimas de la inundación de Murcia; una acuarela, *Abandonada*, que presentó en la Exposición de la Sociedad titulada así, en 1882, y gran número de copias del Real Museo hechas para el extranjero. El señor Díaz Carreño es profesor auxiliar de las Enseñanzas del Dibujo del Conservatorio de Artes de Madrid. En la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid el 1887, presentó Díaz su cuadro [illegible].

– DÍAZ COBEÑA (JULIÁN): *Biog.* Pintor español contemporáneo. N. en Madrid el 1842. M. en la misma capital el 1872. Estudió el Dibujo y la Pintura en la Escuela Especial dependiente de la Real Academia de San Fernando, en la que alcanzó diferentes premios y pudo dar dirección á sus estudios artísticos, hijos hasta entonces de una afición extraordinaria y de un entusiasmo sin límites. La modestia de su carácter fué causa de que sus obras no hayan figurado en las últimas Exposiciones de Bellas Artes, en las que hubieran alcanzado indudablemente gran aprecio. Su familia y amigos poseen varios trabajos de su mano.

– DÍAZ COVARRUBIAS (JUAN): *Biog.* Poeta y novelista mejicano. N. en la ciudad de Jalapa el 27 de diciembre de 1837. M. en 11 de abril de 1859. Era hijo de José de Jesús Díaz. A los nueve años de edad quedó huérfano y pobre, y tal vez habría permanecido ignorado si en 1849 no hubiese trasladado su madre á Méjico su residencia. En el mismo año comenzó sus estudios en el colegio de San Juan de Letrán, en el que Díaz Covarrubias estudió con gran aprovechamiento los cursos preparatorios, acabados los cuales se dedicó á la carrera de la Medicina. No impedían, sin embargo, los graves estudios de esa Facultad, que Díaz Covarrubias cultivase, y con éxito grande, la bella Literatura, distinguiéndose sus poesías por su carácter sentimental. La vida de Díaz Covarrubias durante sus cinco últimos años fué triste, amarga, desconsoladora. Una pasión contrariada secó en flor sus más hermosas ilusiones, sus más dulces esperanzas, y formó el carácter sombrío y melancólico que se descubre en todos sus escritos. La muerte de su madre contribuyó también, y muy poderosamente, á ahondar las heridas de su corazón y á hacer más intensa la tristeza de su alma; sus ideas le llevaron al cadalso. Liberal, generoso, abandonó un día su hogar para servir como practicante de Medicina en el campamento [illegible] del partido del progreso y de la reforma. La fortuna fué adversa á las armas de este partido, y el vencedor sacrificó á Díaz Covarrubias y á los demás jóvenes médicos que con él se encontraban. Díaz Covarrubias murió á los veintidós años de edad, fusilado por Márquez, jefe conservador. A pesar de haber muerto muy joven dejó publicadas sus obras, que después han sido reimpresas. Forman un [illegible] volumen con el título de *Obras [illegible]*, y contienen [illegible], *Gil Gómez el Insurgente*, [illegible]. Acerca de estas obras ha dicho el señor Altamirano en [illegible] Méjico, 18[illegible]: «El carácter literario del joven mártir de Tacubaya [illegible] que no parecía sino el sentimiento agorero de su trágica y [illegible] Juan Díaz Covarrubias [illegible].

estilo y en la expresión de sus dolores precoces grande analogía entre este joven y Fernando Orozco. Hay en sus infortunios quiméricos como un presentimiento de su horrible martirio, y por eso, lo que entonces parecía exagerado, lo que entonces parecía producción de una escuela enfermiza y loca, hoy nos parece justificado completamente. Juan Díaz, como Florencio del Castillo, amaba al pueblo, pues se sacrificó por él; tenía una bondad inmensa, un corazón de niño y una imaginación volcánica, y todo esto se refleja en sus versos y en sus novelas, en cuya lectura cree uno ver á uno de esos proscriptos de la sociedad que arrastran penosamente una vida de miseria y de lágrimas, y no á un joven estudiante de porvenir, bien recibido en la sociedad, y llevando una vida cómoda y agradable, como realmente era. En sus versos Díaz hablaba de sus desdichas como Gilbert, Rodríguez Galván y Abigail Lozano. En sus novelas es dolorido, triste, como un desterrado ó como un paria. El numen de la muerte le inspiraba, y todas estas quejas eran exhaladas con anticipación para ir á morir repentinamente y en silencio en el Gólgota de Tacubaya.»

– DÍAZ COVARRUBIAS (FRANCISCO): *Biog.* Astrónomo mejicano contemporáneo. Era hace pocos años director del Observatario de Méjico. En 1867 publicó una obra, *Nuevos métodos astronómicos para determinar el azimut, la latitud y la longitud geográfica, con entera independencia de medidas angulares absolutas.* Esta obra fué enviada por su autor á los Observatorios astronómicos de Europa, que la recibieron con mucho aprecio.

– DÍAZ DE ALFARO (SEBASTIÁN): *Biog.* Uno de los fundadores de Caracas. N. en Sanlúcar de Barrameda (España); aparece por primera vez en la historia antigua de Venezuela entre los conquistadores de Caracas con Diego de Losada en 1567. Se distinguió á la par de Francisco Infante y los demás valientes de aquel ejército en la batalla de San Pedro, y después de fundada la ciudad de Caracas aparece distinguiéndose también en la batalla de Maracapana, en la cual tuvo que defender Losada con un puñado de valientes la recién fundada ciudad contra casi todos los caciques del territorio coligados contra él por el heroico Guaicaipuro. Por el año 1583, en que fué gobernador de Venezuela don Luis Rojas, sucesor de don Juan de Pimentel, había crecido la importancia de Díaz de Alfaro, no sólo por su valor y servicios, sino por ir ya quedando pocos de los fundadores de Caracas, cuya mayor parte habían muerto ó se hallaban ausentes. Deseaba el nuevo gobernador perfeccionar la conquista de los quiriquires, que había empezado bajo auspicios magníficos el célebre Garci-González, y aunque se presentaron varios capitanes solicitando esta comisión, fué preferido Díaz de Alfaro. A principios del año 1584 salió Díaz de Caracas con 80 hombres, entre los cuales era uno su hijo Mateo Díaz de Alfaro. Halló Díaz tan sosegados á los quiriquires, que, sin ningún inconveniente, llegó á las márgenes del Túy, y allí fundó, como á cuatro leguas más abajo de la confluencia de este río con el Guaire, la ciudad de San Juan de la Paz, que fué probablemente levantada en el sitio que hoy ocupa el pueblo de Araguita, y que floreció mucho por estar cerca de las minas de oro de Apa y Carapa. Fundada la ciudad de San Juan de la Paz dejó en ella Díaz los vecinos que creyó necesarios, y con el resto de sus fuerzas transpuso las serranías que le quedaban al S. y salió á los llanos, donde, enamorado de la hermosura y fertilidad del territorio, resolvió establecerse, fundando, al efecto, en 1584, la ciudad de San Sebastián de los Reyes. En esta población vivió y murió Sebastián Díaz de Alfaro, que no sólo fué su fundador, sino que le consagró el resto de sus días.

– DÍAZ DE ARMENDARIZ (LOPE): *Biog.* Político español. N. en Quito (Ecuador). Dióse á conocer en la primera mitad del siglo XVII. Algunos [illegible] por sus dotes militares y políticas, que le elevaron á los más altos destinos de la monarquía española. El cronista de las Indias y de las dos Castillas, Gil González Dávila, dice, enumerando algunos varones ilustres de Quito: «En esta nació Lope Díaz Armendariz, marqués de Cadereita, mayordomo de la reina [illegible] de Borbón, embajador en la corte de Alemania y en Roma, con embajada particular al santísimo Urbano VIII. Fué virrey de Méjico y consejero de Guerra.» Díaz tuvo, en efecto, el título de marqués de Cadereita, y se sabe que fué jefe de una armada. El erudito Fernández Duro cuenta que Pedro de Urma dirigió «los trabajos que se hicieron en los bajos de los Mártires durante el año de 1623, para salvar la plata del naufragio de la flota de don Pedro Díaz de Armendariz, marqués de Cadereita.»

– DÍAZ DE BENJUMEA (RAFAEL): *Biog.* Pintor español. N. en Sevilla. M. el 16 de marzo de 1888. En la Academia de Bellas Artes de su ciudad natal estudió los primeros rudimentos del arte en que tanto había de distinguirse después. Protegido por los duques de Montpensier que, conociendo el mérito del artista sevillano, lo animaron y le estimularon, se trasladó á Madrid, donde no sin luchas ni sin contrariedades consiguió al cabo ser conocido y estimado, llegando á obtener una plaza de pintor de cámara de la reina Isabel, y mereciendo multitud de honores y condecoraciones, entre ellas la de comendador de Isabel la Católica, la de Carlos III y la del Santo Sepulcro. Nadie habría imaginado en aquella época de favor y de engrandecimiento que el pintor cortesano, el artista distinguido en Palacio, y á quien se encargaba la tarea de trasladar al lienzo para perpetuarlos los sucesos faustos de la dinastía, hubiera de ser quien pocos años después llevase á los Tribunales de justicia á doña Isabel de Borbón, reclamando el precio de trabajos que se hallaban á la caída de la dinastía pendientes de pago. Las obras más conocidas del pintor Benjumea son las siguientes: *Presentación* de la hija primogénita de la duquesa de Montpensier; *Bautizo de la misma infanta*; estos dos cuadros, hechos en 1849, fueron adquiridos por la susodicha duquesa, y sirvieron de base para la reputación y los medros del artista andaluz; *La confesión*, cuadro expuesto en la Academia de San Fernando en 1851; *Tres muchachas gitanas jugando á los naipes*: este lindísimo cuadro fué regalado por el autor para la rifa iniciada con el propósito de erigir una estatua á Murillo; *El cadáver de un oficial muerto en la guerra de Africa y defendido de las aves de rapiña por su perro*: este lienzo, presentado en la Exposición Nacional de 1864, obtuvo mención honorífica; *Presentación de la Princesa de Asturias*, en el cual todas las figuras son retratos, y el salón regio está copiado con toda exactitud; *Bautizo de la princesa de Asturias*; *Presentación del Príncipe D. Alfonso*; *Bautizo del mismo*: estos dos cuadros, hechos por encargo de Palacio, fueron los que ocasionaron el pleito á que se hace referencia más arriba, y de los que reclamó Benjumea 621 000 reales, y los intereses devengados; *Recibimiento hecho á S. M. en 1860 por la comunidad del Monasterio del Escorial*; *Consejo de Ministros celebrado por S. M., en el que se firmó la declaración de guerra al Imperio de Marruecos.* En éstos, como en los otros cuadros de la misma índole que por encargo oficial pintó Benjumea, las figuras son retratos de los personajes que representan, y son notables el parecido que en ellos se advierte y la exactitud y minuciosidad en todos y cada uno de los pormenores del acto. En la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid en el año 1887 presentó cuatro cuadros que fueron muy celebrados por los inteligentes, y cuyos títulos son: *La Eva del día; Retrato de D. N. D. B.; Portada del Baptisterio de la catedral de Sevilla y procesión de la Santa Cruz; A pillo, pillo y medio.*

– DÍAZ DE BENJUMEA Y DE OYA (NICOLÁS DE): *Biog.* Poeta y escritor español. N. en Sevilla el 9 de marzo de 1829 ó de 1828, según otros. M. en Barcelona el 8 de marzo de 1884. En la Universidad de Sevilla cursó con lucimiento la carrera de Jurisprudencia. Antes de terminarla, y siendo muy joven todavía, comenzó á distinguirse como literato y poeta. Su talento natural, cultivado con buenos estudios, pronto le hizo adquirir el estilo sencillo y elegante, la propiedad y esmero en la dicción, y esa difícil sobriedad clásica que tanto realzan y avaloran sus escritos. Sólo el enumerarlos basta y sobra para dejar probado su excelente ingenio y los abundosos frutos con que enriqueció nuestra literatura. Primero y sin rival por su rara originalidad al comentar las obras de Cervantes y por haber descubierto en el *Quijote* [illegible]

tesoros de belleza y de invención, obligó á cambiar en toda Europa la dirección de la crítica de nuestra principal obra literaria. *La Estafeta de Urganda* (Londres, 1861, en 8.º), *Corona de Alquife*, *Mensaje de Merlín* y *La verdad sobre el Quijote*, son evidentes pruebas de su fino criterio y asombrosa erudición caballeresca, lo mismo que las notas de la monumental obra del *Quijote* editado por la casa Montaner y Simón, y una infinidad de manuscritos sobre la inmortal obra de Cervantes. En las *Costumbres del Universo* (Barcelona, 1866, dos vol. en fol.), manifiesta su espíritu observador y sus grandes dotes de prosista; *El solterón*, *El catecismo filosófico*, en verso, y *El Palmerín de Inglaterra*, bastarían á dar nombre y adquirir un buen puesto entre los publicistas á quien no tuviese otros títulos; en *La Mitología de la Revolución*, *Cartilla para electores*, *Gibraltar á España* (redactado en idioma inglés, que poseía como el suyo propio), *Ingenio político de la nación española* y *La cuestión del día*, resaltan sus ideas profundamente literarias y la claridad y elevación de miras con que sabía tratar los más delicados asuntos. Residiendo en Londres fundó y redactó casi por entero el periódico satírico *El Fígaro*; dirigió el titulado *Eco de Ambos Mundos*, y luego, en España, fundó *La Unión*, periódico monárquico dinástico, y dirigió *El Museo Universal*, transformado más tarde en la *Ilustración Española y Americana*. Raro es el periódico literario de España donde no haya dejado alguna huella de su infatigable actividad y claro talento, y cuando murió era director de la revista barcelonesa titulada *La Ilustración de la Mujer*. Como poeta merecen recordarse, por su mérito, sus composiciones: *El suplicio de los Comuneros*, *Las dos reinas* y las enérgicas octavas reales *A Tassara*, sin mencionar otras producciones que dejó inéditas. Fué abogado del Ilustre Colegio de Madrid, socio profesor de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, académico de la Real de Ciencias, de Lisboa, y condecorado varias veces, sin haberlo solicitado nunca, pues su carácter modesto, laborioso y retraído de las intrigas y agitaciones de la política, le hizo extraño al medro de las posiciones oficiales, fijándose solamente en el cultivo del espíritu y en las obras debidas á su fecunda pluma. Dejó varias comedias inéditas, entre ellas una en dos actos titulada *Lo que puede el buen humor ó las aguas de Vichy*. Poseía la encomienda de la real Orden portuguesa de Nuestro Señor Jesucristo, y era caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén.

– Díaz de Cabrera (Fray Rafael): *Biog.* Prelado español. N. en Madrid en 1565. M. en la misma capital el 23 de septiembre de 1630. Tomó el hábito de Trinitario calzado en el convento de Santa María del Campo, diócesis de Cuenca; fué en su Orden provincial de Castilla, León y Navarra; acreditó su talento y acertada conducta en la visita que por encargo de Felipe III hizo á Andalucía y Portugal, y en 28 de septiembre de 1618 tomó posesión del obispado de Mondoñedo. [illegible]

– Díaz de Castellanos [illegible]

– Díaz de Cevallos [illegible]

presentó al llamado Carlos V, que le destinó á las órdenes de Zumalacárregui. Se batió en Villafranca, Elizondo, Ezcurra, Treviño y Guernica; en el primer sitio de Bilbao y en la batalla de Hernani; en la toma (por los carlistas) de Villafranca y en la del castillo de Lequeitio; en las acciones de Barrón, en Revilla, Valdebuzón, Barco del Soto y paso del Miño. Cayó prisionero en la acción de Villarrobledo (agosto de 1836), y, canjeado, se halló en las de Urrieta y Andoaín, Calzada de Calatrava, Puerto Llano, Menasalvas y Valdepeñas; en la sorpresa de Béjar, en el sitio de Morella y en los combates de Burriana, Chiva, Segura, Hoz de la Vieja, Tales y Berga, y entró en Francia en 1840. Allí estuvo preso once meses, y luego, al lado de Cabrera, se contó entre los que prepararon la guerra carlista de 1847 á 1849 y de 1860, y en 1862 fué nombrado Teniente General por el que sus partidarios llaman Carlos VII. Este le tuvo á su lado como secretario desde 1868 hasta septiembre de 1869, y en abril de 1870 le nombró Ministro de su Consejo particular, y comandante general de Cataluña. Con este motivo trabajó en la preparación del alzamiento del Principado, hasta que en 20 de septiembre pasó al lado del Pretendiente con el destino de ayudante de campo. En 18 de mayo de 1872 quedó al frente del Estado Mayor del ejército carlista de Cataluña. Más tarde desempeñó la comandancia general de Aragón desde el 2 de septiembre de 1873, y la de Guipúzcoa desde febrero de 1874 hasta después de la toma de Irún por los liberales, ocurrida en noviembre siguiente. A su petición se le formó causa por este hecho, y aunque el Consejo de Guerra le absolvió con pronunciamientos favorables, pues se comprobó que Cevallos había de antemano expuesto los peligros de aquella campaña, no se publicó la sentencia, que vió con disgusto el Pretendiente, quien trató de enviar á un castillo á los que la dictaron. Concluída la guerra Cevallos vivió algún tiempo en San Juan de Luz, y fué luego á Madrid, donde hoy es jefe de las oficinas de la casa Deusch y Compañía de refinación de petróleo. En fecha reciente le ha nombrado don Carlos vicepresidente de la junta formada para celebrar el centenario de la conversión de Recaredo. Cevallos recibió de los que considera sus reyes la cruz de primera clase de San Fernando (1836), la gran cruz de Isabel la Católica (1849), el título de caballero de la Orden de San Hermenegildo (1851), la placa de la misma Orden (1854) y la gran cruz de San Hermenegildo (1868).

– Díaz de Espada y Landa (Juan José): *Biog.* Prelado Español. N. en Arroyave, junto á Elorrio (Vizcaya), el 20 de abril de 1756. M. el 13 de agosto de 1832 según unos, en 1834 al decir de otros. Hizo sus primeros estudios en la Universidad de Salamanca; desde muy joven, por verdadera vocación, abrazó la carrera eclesiástica, y llegado á la edad competente fué nombrado capellán de la Real armada, luego catedrático, canónigo y prior de la catedral de Villafranca del Bierzo; mas tarde inquisidor en Mallorca, y después de otros empleos y servicios, merced á la protección de Godoy, [illegible] de 1800 para el obispado de Cuba, cuya mitra vacaba por muerte de Trespalacios, ocurrida en 16 de octubre de 1799. [illegible] los generales Someruelos y Araoz, de marina, el [illegible] mortalizó su nombre en Trafalgar. Atacado de [illegible] en la península, y conservada en la isla por el [illegible]

suceso importante, se han convertido en documentos históricos, y morigerando las costumbres del clero, que harto necesitaba del ejemplo y perseverancia de Espada. «En la misma Habana dice don Justo Zaragoza, los frailes, entre los cuales quizá sólo el P. Valencia podía contarse como bueno, según nos refieren las tradiciones de aquella época, vivían en tal corrupción y tan escandaloso amancebamiento, que al ser reprendido por el obispo Espada uno de ellos llamado Goudsa, que acababa de ser guardián, y á quien todo el mundo conocía por verle continuamente ébrio, contestó al prelado «que él no era jugador, ni cometía otras faltas obscenas, y que sólo se embriagaba por no presenciar las faltas de sus compañeros.» La separación de cementerios de las iglesias, la propagación de la vacuna, la corrección de infinitos abusos, la rectificación de los límites de la feligresía, la pensión que asignó sobre sus rentas á las escuelas públicas, sus cuantiosas limosnas á la Beneficencia, á la Casa de Dementes y á los pobres vergonzantes, la desecación de los insalubres pantanos del Campo de Marte, la que llevó á cabo uniendo por una calzada el Paseo con la calzada de San Luis Gonzaga, y, sobre todo, sus afanes en el ramo de educación, más realzados por la conducta poco elevada en ese punto de su antecesor, son otros tantos recuerdos que honran su memoria. Digno sucesor de Compostela, practicaba lo que enseñaba. Fué una de sus mejores obras la reforma que, secundando las elevadas ideas de Varela, introdujo en los estudios universitarios, con aumento ó mejora de asignaturas, supresión de otras inútiles, alteración del plan y extinción del escolaticismo que Varela había empezado ya á combatir, aunque no de un modo radical. La Química, la Física experimental y la Economía política le deben el ser en Cuba conocidas. Para las clases de Hidrostática, Magnetismo, Electricidad, Galvanismo y Astronomía, hizo llevar costosos aparatos, haciendo construir otros bajo la dirección de Varela, y, nombrado director de la Sociedad Económica, hizo que pasara á Madrid el doctor don Juan Bernardo O'Gabán para que asistiera como alumno observador al Instituto Pestalociano (1808), para estudiar su sistema y establecerlo en aquella isla. O'Gabán permaneció en la corte hasta la caída de Godoy, protector nominal del Instituto, en cuya época se vió abandonado y [illegible] Habana la utilidad de los ejercicios gimnásticos, cuya introducción tocó más tarde á don Rafael de Castro. El Templete, el colegio de San Francisco de Sales, la capilla de Mordazo, que erigió en 1817, guardan también su recuerdo. Nada extraño, pues, que, muerto aquel gran patricio, cada habanero le llorara como á un padre, y que los antiguos alumnos seminaristas, primer tri- [illegible] bros su cadaver. Al año siguiente don José de [illegible] bre en la cual escribieron las primeras plumas [illegible] retrato, con inscripción que compendia su vida; otro se guarda con veneración en la sala princi- [illegible] estas las únicas muestras de gratitud con que los [illegible]

M. Mestre (*De la Filosofía en la Habana*), «el [illegible]

– Díaz de Espada [illegible]

[illegible] *de la Madre de Dios de la Fuencisla, y* [illegible] *la ciudad de Segovia* (Valladolid, 1614, en 8.°), y *Excelencias de* [illegible], tratado que no ha podido hallarse, [illegible] si llegó á imprimirse. En las *Enc*[illegible] Díaz nueve poesías suyas, que se leyeron ó cantaron en las fiestas de que el libro trata, siendo premiada una de ellas en el certamen que al efecto convocó el obispo. La obra es verdaderamente preciosa para cuantos quieran conocer la historia de Segovia, las vidas de sus hombres ilustres, sus creencias y tradiciones populares, etc. No ha podido averiguarse si cuando se celebraron las fiestas tenía ya á su cargo la administración del propio santuario ó si le fué concedida con tal motivo, pero consta que la desempeñó algunos años.

– Díaz de Gámez (Gutierre): *Biog.* Escritor español. Dióse á conocer en el siglo xv, según la Academia Española. Nicolás Antonio le cuenta en el número de los escritores del siglo xvi. No tenemos otras noticias de este escritor, también conocido por los apellidos de Díaz de Guémez, autor de la *Historia ó Crónica de D. Pero Niño*, y elogiado por Gonzalo de Argote. Gutierre Díaz figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua*, publicado por la Academia Española.

– Díaz de Haro (Lope): *Biog.* Señor de Vizcaya, favorito del rey castellano Sancho IV. M. asesinado en Alfaro (Logroño) en mayo de 1288. Casó con doña Juana de Molina, hermana de la esposa del rey, doña María de Molina, y dió en matrimonio una hija suya, llamada María, al infante don Juan, hermano de Sancho IV. Ya en vida de Alfonso X había ejercido poderosa influencia en el ánimo del revoltoso príncipe Sancho, que debió á su favorito en gran parte la corona. Muerto Alfonso el Sabio, en 1284, su hijo, hallándose en Valladolid, recibió con gran honor á don Lope, y sucesivamente le nombró mayordomo de la Casa Real y alférez mayor del reino, dignidades que convertían á su poseedor en la primera persona del reino después del monarca y de los príncipes de la sangre. En efecto, sin la firma del mayordomo carecían de valor las gracias, dones y beneficios que otorgaba el rey. Una de las principales funciones del alférez mayor era llevar á la guerra el estandarte de Castilla delante del soberano, y mandar en ausencia de éste los ejércitos. Como gran Maestre y caudillo de la caballería, el alférez mayor decidía soberanamente en todos los puntos de honor; conocía de los hechos de caballería para premiarlos ó castigarlos, y privaba del título y prerrogativas de caballero á los que juzgaba haberse hecho indignos de este nombre. Las doncellas, las viudas, los huérfanos, tenían al alférez mayor por protector y defensor. Sancho IV confió después á don Lope la lugartenencia de varias fortalezas y restableció á su favor el título de conde y las funciones anexas á dicho cargo, abolido desde el reinado de San Fernando. No satisfecho todavía, y conociendo que el [illegible] á sus señalados servicios, pidió don Lope una llave en la Cancillería del monarca y el adelantamiento de la frontera para su hermano don Diego de Haro, y con todo esto [illegible] [illegible], don Lope se hizo tan poderoso en Castilla que, según un [illegible], llegó á ser igual al rey. Invadido, á principios de 1285, el territorio de Andalucía [illegible], Sancho reunió gente y [illegible] la fuerza con la fuerza; pero aun [illegible] hasta Algeciras á los [illegible]nos no pudo conseguirlo, porque el infante don [illegible]

gara, ni había honor que don Lope no apeteciera. Con la esperanza de casar al rey con una sobrina suya, hija del conde Gastón de Bearne, procuraba indisponer á los regios esposos é inducía á don Sancho á la disolución de su matrimonio. Esto produjo entre la reina y el favorito odio y enemistad, en la que si empezó por triunfar el de Vizcaya, haciendo despedir de palacio á cuantos eran contrarios, había de reportar doña María de Molina la definitiva victoria. Orgulloso y altanero como pocos, el de Haro había conjurado contra sí á muchos ricos hombres, realmente agraviados unos y envidiosos otros de la privanza en que le veían. Su altivez en nada reparaba. Con motivo de una cuestión en que andaban desacordes el conde y el obispo de Astorga, don Lope buscó al prelado en su misma casa, y después de haberle dirigido todo género de denuestos, «maravíllome, le dijo, cómo no os saco el alma á estocadas.» Quizás á tanto se hubiera atrevido, á no haber mediado dos ricoshombres que en tal momento le acompañaban. Todo esto unido con las disposiciones tan contrarias á la nobleza dictadas en las Cortes de Palencia, produjo entre los señores universal descontento, que se tradujo en confederaciones y conjuras, llegando los amotinados á amenazar la propia persona del monarca, que se hallaba en Astorga (1287), y que hubo de prometer cuanto se le pedía para librarse de los sublevados. Numerosas eran y autorizadas las quejas que del poderoso valido recibía D. Sancho cada día, y hasta llegó á interesarse el rey Dionisio de Portugal para que pusiera fin á semejante estado de cosas. Desde aquel momento, convencido el rey de la justicia de lo que se le pedía, y pesaroso también de que á tanto se elevase el poder de uno de sus súbditos, resolvió la pérdida del privado. Aquel mismo año (1287) celebráronse Cortes en Toro, á las que asistieron el infante don Juan y el conde D. Lope para tratar de la cuestión que traía entonces agitado el reino. Los reyes de Aragón y Francia, prosiguiendo en su antigua contienda, solicitaban ambos la alianza de Castilla, y D. Sancho consultó á las Cortes acerca del partido más conveniente. El de Vizcaya, á quien secundó como siempre el infante D. Juan, opinó por Aragón, y la reina, su antagonista, y otros ricoshombres, por Francia. Esta opinión adoptó el rey, é irritado el magnate abandonó la corte y tomó una actitud del todo hostil á su soberano. El infante D. Juan desde Valencia (en la provincia de León), que tomó desde entonces su nombre, empezó á correr la tierra de Salamanca y de León con las compañías que tomó á sueldo, mientras que D. Lope reunía también tropas en las fronteras de sus Estados. Preguntóle D. Sancho la razón de semejante proceder, y el de Haro le contestó no haber otra que su voluntad, y que por su orden hacía el infante lo que hacía. El rey contuvo su resentimiento y esperó con disimulo la ocasión de castigar tamaños desacatos. Con esta conducta logró que [illegible] á las Cortes congregadas en Alfaro (mayo de 1288), para decidir la cuestión que quedara en suspenso en las anteriores. D. Juan y D. Lope acudieron á ellas con mucha gente de guerra, y no era menor el número de caballeros que acompañaban al rey, de modo que podía preverse una inmediata catástrofe. Había empezado la discusión, cuando el rey salió de la sala, sin duda para ver si se hallaba su gente prevenida; así lo consideraría, pues al volver al salón preguntó: «¿Avedes ya acordado? – Entrad, señor, le contestaron, y decíroslo hemos. – Ayna lo acordastes, exclamó el rey, pues yo con otro acuerdo vengo, y es que vos ambos finquedes aquí con migo fasta que me dedes mis castillos. – ¡Presos nosotros! gritó el conde levantándose. ¡A mí los míos!» y desenvainando la espada corrió hacia la puerta en cuyo umbral se hallaba el rey. El infante D. Juan [illegible] también [illegible] á D. Gonzalo Gómez de [illegible] y á Sancho Martínez de Leiva, los cuales, pertenecientes á la guardia del rey, volvieron sus armas contra D. Lope, que se adelantaba furioso hacia la persona del soberano. Un recio mandoble cortóle la mano con que empuñaba la espada, y un violento golpe de maza de armas que recibió en la cabeza le tendió en el suelo sin vida. Así cuenta este trágico suceso la crónica de D. Sancho; pero otros autores refieren que fué el mismo rey quien hirió á D. Lope al ver que [illegible] á él con el brazo [illegible]

– Díaz de Haro (Diego): *Biog.* Magnate castellano, hijo de D. Lope. M. hacia 1289. Para vengar la muerte de su padre, y sin escuchar las explicaciones de Sancho IV, que le ofrecía todos los cargos que poseyó D. Lope á nombre de su lealtad, fomentó una poderosa rebelión. Todos los individuos de la familia de Haro, en efecto, con don Diego á la cabeza, y otros amigos suyos y aliados, se decidieron en favor de las desheredados infantes de la Cerda. Después de organizada la insurrección pasó D. Diego al reino de Aragón, á fin de tratar con el monarca de este país de la pronta libertad de los mencionados infantes, que se hallaban detenidos en el castillo de Játiva, proposición que no desagradó al rey aragonés, dada su enemistad con el de Castilla. Poco tardaron en arreglarlo todo, y D. Alfonso de la Cerda fué solemnemente proclamado rey por los insurrectos, entre los cuales había no pocos castellanos viejos. Toda Vizcaya secundó el movimiento, animada del espíritu de venganza, pues el asesinado D. Lope era su señor. Afortunadamente para D. Sancho, hacia los primeros meses de 1289 falleció D. Diego Díaz de Haro, alma de la guerra, mas no en campaña, sino á consecuencia de su estragada vida, V. Sancho IV.

– Díaz de Herrera (Manuel): *Biog.* Marino español. N. en Sevilla. M. en la Coruña en fecha que se desconoce. La vista del Guadalquivir y las impresiones de la primera edad le inclinaron á la carrera de la mar; al efecto solicitó y obtuvo carta-orden de guardia marina, y sentó plaza en el departamento de Cádiz el 31 de octubre de 1774. Obtuvo los grados de alférez de fragata (1777); alférez de navío (1782); teniente de fragata (1784); teniente de navío (1790); capitán de fragata (1802), y capitán de navío (1809); navegó de subalterno en Europa y América siete años y dos meses, y mandando ocho años y un mes. Se halló en la expedición de la isla de Santa Catalina embarcado en la fragata *Venus* y con la escuadra del marqués de Casa-Tilly. En la balandra *Grulla* formó parte de la de Luis de Córdoba, y se halló en el combate naval que ésta tuvo con la inglesa del almirante Howe á la desembocadura del Estrecho de Gibraltar en 1782. En el de 1784 asistió á la expedición de Argel con la fragata *Rufina*, de la escuadra de Antonio Barceló, concurriendo con la lancha armada de su fragata á tres de los ataques, y manteniéndose bajo el fuego auxiliando y remolcando las cañoneras. También se encontró en el combate naval de 14 de febrero de 1797 mandando la urca *Anunciación* y en la escuadra de José de Córdoba, que luchó contra la inglesa del almirante Jerwis. Mandando el bergantín guarda-costas *Saeta* tuvo la comisión hidrográfica en el Seno Mejicano, en el cual rectificó y situó la posición del bajo de las Areas, levantando su plano, así como del Sisal, formándole varias líneas de sonda; dirigió y concluyó la total carena del buque en la playa de Campeche, y socorrió por tres veces con caudales la provincia de Yucatán. Desembarcado, hizo el servicio de batallones, brigadas, arsenales y compañía de guardias marinas. Tomó parte también en la formación del *Almanaque Náutico* desde el año 1792 al de 1795. En 20 de agosto de 1791 fué comisionado de Real orden para auxiliar á unos astrónomos portugueses en las operaciones preparatorias que hicieron en el reino de Galicia para la continuación de su meridiano. En 1791 presentó al rey un plano para fragatas de 50 cañones, que mereció la real aprobación, y por el cual en 1799 se construyó la fragata *Prueba* [illegible] de las mejores que ha tenido la Armada española), cuyo mando obtuvo interin su construcción en Ferrol, hasta el 9 de julio de 1800 que se le confirió el de la nombrada *Mercedes*, para desempeñar una misión reservada en la América del Sur. En 1808, viniendo para España en un buque particular de regreso de su anterior comisión, fué hecho prisionero por los ingleses y conducido á Londres á fines de agosto, en donde fué comisionado por los diputados de España en aquella corte para conducir pliegos á la Junta Suprema del reino de Galicia, lo que verificó embarcándose en Falmouth, desde donde pasó á la Coruña. Se halló en el departamento del Ferrol cuando le atacaron los franceses. Durante su ocupación no manifestó gestiones públicas ni procedimientos que infieran sos[illegible] contra su patriotismo. En julio de 1809 le confirió el comandante del departamento el

mando del navío *San Julián*, y con él pasó á Cádiz en agosto siguiente, donde desembarcó en 1.° de octubre del mismo. En 1.° de enero de 1810 se embarcó de segundo comandante del navío *Miño*, con el que hizo viaje á Veracruz y la Habana, y á su regreso á Cádiz en agosto de 1811 desembarcó y pasó al departamento del Ferrol, continuando como propietario de teniente de la compañía de guardias marinas. En 1816 pasó al ejército como brigadier, obtuvo su cuartel para la Coruña, y allí murió años adelante, dejando en la Armada una excelente memoria de su capacidad, de su recto proceder y de las demás circunstancias que caracterizan al militar valiente y pundonoroso.

– DÍAZ DE HERRERA (VICTORIANO): *Biog.* Marino español. N. en la antigua villa del Ferrol. M. en Madrid el 28 de octubre de 1832. Habiendo obtenido carta-orden de guardia marina sentó plaza en el departamento del Ferrol el 20 de septiembre de 1811. Se embarcó en 1813 en la fragata *Ifigenia*, con la que salió para Cádiz, y en dicho puerto transbordó á la fragata *Sabina*, en la que desempeñó cruceros y comisiones en el Mediterráneo y practicó un viaje á la América septentrional, estando en Puerto Rico, Veracruz y la Habana, en cuyo apostadero transbordó á varios buques y cruzó y navegó sobre las costas N. y S. de Cuba y Yucatán, boca de ambos canales y Seno Mejicano, habiendo ascendido á alférez de fragata el 12 de agosto de 1815. De regreso en España se embarcó el 28 de marzo de 1818 en el Ferrol, en la goleta *Galga*, con la que pasó á Cádiz, cruzó sobre los Cabos San Vicente y Santa María, y salió conduciendo la correspondencia para la América septentrional. En la Habana transbordó en 1819 á la corbeta *Diana*, con la que cruzó en la costa N. y S. de Cuba, y pasó á Costa Firme, donde, en la división del teniente de navío José Fermín Pavía, operó en aquellos mares, levantó el bloqueo de la plaza de Santa Marta y la puso en comunicación con la de Cartagena de Indias; batió y apresó un bergantín de los insurgentes sobre Puerto-Cabello, y salió de la Guaira para Europa, fondeando en Cádiz el 27 de marzo de 1821. Hizo varias salidas al corso y pasó después al puerto de Vigo, desde donde escoltó á la Habana algunas tropas, batiendo y apresando en la travesía una goleta corsaria insurgente. Regresó á Cádiz con la corbeta de su destino el 21 de marzo de 1823. En 6 de mayo siguiente ascendió á alférez de navío, y en 11 del mismo transbordó al bergantín *Aquiles*, con el que asistió á todas las operaciones del sitio de Cádiz por los franceses, y concluído éste se le asignó á la división del mando del capitán de navío Roque Guruzeta, con la que salió el 13 de enero de 1824 para el Mar del Sur; estuvo en las islas Malvinas y en la de San Carlos de Chiloé, y fondeó en el Callao de Lima el 12 de septiembre siguiente. El 7 de octubre salió á romper el bloqueo y batió las fuerzas enemigas que le sostenían, y verificado esto á la vista de la isla de San Lorenzo regresó al puerto, de donde volvió á salir con tropas de desembarco para las radas de Chalca, Ilo y Quilca; y hallándose anclado en esta última la pérdida y capitulación del ejército del Perú, de resultas de la batalla de Ayacucho dada por el general colombiano Sucre al virrey [illegible]

[illegible] nes del comandante general del apostadero, Angel Laborde, á cruzar sobre los cabos Corrientes y San Antonio, y reunido allí con la fragata *Restauración* y el convoy de tropas que conducía, regresó á la Habana el 11 de agosto. El 31 del mismo pasó á mandar la goleta *Ligera*, y salió en persecución de otra pirata que apareció sobre los Colorados, á la cual apresó y condujo á la Habana. En 10 de diciembre pasó á mandar la goleta *Clarita*, la cual, en unión de la *Ligera*, y á las órdenes de su comandante el teniente de navío Manuel Moreno, fué destinado á hacer el servicio de guarda-costas en la parte de barlovento, y rectificar y levantar los planos de la costa comprendida desde Punta de Icacos á Nuevitas, comisión que ejecutó cumplida y satisfactoriamente, regresando á la Habana el 14 de abril de 1831; al día siguiente transbordó á mandar la goleta *Habanera*, con la que salió el 2 de mayo en unión de la *Ligera* á practicar igual comisión en la de sotavento, levantando el plano de la costa y cayos desde Bahía-Honda al Cabo de San Antonio con el arrecife de los Colorados, cometido que dejó concluído el 16 de agosto y regresó á la Habana; practicó otras salidas á la parte de barlovento, y en 11 de noviembre cesó en el mando de la expresada goleta y embarcó de dotación en el navío *Héroe*. Transbordó á la fragata *Lealtad* el 20 de marzo de 1832; el 23 de mayo salió de la Habana para la península en la fragata de su destino, y entró en la Coruña el 20 de junio, desembarcando el 10 de julio siguiente. Pasó con Real licencia á Madrid, donde declarándosele una fuerte enajenación mental, se arrojó por un balcón á la calle y terminó su existencia el día y fecha citados.

– DÍAZ DE LA PEÑA (NARCISO VIRGILIO): *Biog.* Pintor francés. N. en Burdeos el 20 de agosto de 1807. M. en Mentón el 19 de noviembre de 1876. Concurrió por primera vez al Salón de París en 1831 presentando bocetos de paisajes, y sucesivamente expuso *Los alrededores de Zaragoza* (1834); la *Batalla de Medinaceli*; la *Adoración de los pastores* (1836); [illegible] (1838); las *Ninfas de Calipso* (1840), y *El Sueño* (1841). Marcó con estas dos últimas obras un cambio de estilo, y en 1844 manifestó su originalidad artística con los efectos de luz en su *Vista del Bas-Bréau, La Oriental, El Maléfico* y [illegible]. Al mismo tiempo, dejándose llevar por su fantasía, llenaba de ninfas, odaliscas y amores sus cuadritos. De 1844 á 1850 presentó, ya en los Salones de Pintura, ya en las ventas públicas, muchas y brillantes obras, en las que los inteligentes hallaban, sin embargo, un dibujo defectuoso. El artista entonces se consagró con verdadero afán al estudio de la forma, y en el Salón de 1851 expuso dos de sus mejores lienzos: una *Bañista*, y *Amor desarmado*. A la Exposición Universal de 1855 envió varios de sus antiguos cuadros, entre ellos *Presentes de Amor*, *Fin de* [illegible] pocas críticas. Después de haber vendido su es- [illegible]

– DÍAZ DE LA VEGA [illegible]

militares con la toma del fuerte del Álamo. Al frente de un cuerpo de zapadores Vega pisó el primero las trincheras enemigas en medio del fuego más terrible, y por tan heroica acción se le concedió una cruz de honor y el grado de teniente coronel. En 1838 se rompieron las hostilidades con Francia por fútiles pretextos de aquella poderosa nación, y habiendo aparecido el enemigo por la Boca del Río allá marchó Vega con sus zapadores con el objeto de escarmentarlo. Varias veces batió á los sublevados del turbulento estado de Tamaulipas en sostén del orden y las instituciones establecidas, afianzando así su reputación de fidelidad, honradez y patriotismo. Los tejanos, que quedaron dueños del territorio mejicano disputado en 1835, á causa del desastre de San Jacinto, no se contentaron con aquella expoliación, sino que intentaron extender su conquista y aparecieron por Mier; pero allí se encontraron con Vega, que con el carácter de segundo jefe fué el primero en dirigir la acción, el primero en el peligro, y también en arrancar la victoria al enemigo; por este hecho de armas mereció del gobierno el grado de general y una cruz de honor con el lema *Valor distinguido*. Cuando estalló la guerra con los Estados Unidos volvió á brillar la espada del general Vega. Aquella sangrienta cuanto infortunada campaña se inició con el sacrificio heroico de Palo Alto, en que el ejército mejicano sufrió por muchas horas el fuego mortífero de la artillería enemiga con la resignación del deber, con la sangre fría del valiente y con el entusiasmo del patriota. En esta ocasión se vió al general Vega siempre en los puestos de más peligro, animando á sus soldados y dándoles ejemplo que imitar. Al otro día el ejército mejicano en retirada tomó posesión en la Reseca de Guerrero, pero fué arrojado de allí por las decididas cargas de los norte-americanos. El general Vega, al frente de una brigada, intentó rechazar al enemigo, mas sus soldados se desbandaron; acudió á la artillería, que cerraba el camino, y mandó redoblar el fuego de metralla sobre las columnas de Taylor; éste, que comprendió el peligro, lanzó sobre las piezas mejicanas [illegible] May, que todo lo atropellaba, y se hizo dueño por fin de los cañones codiciados; entonces el general Vega cayó prisionero, defendiéndose todavía con su espada, que sólo entregó á un oficial cuando ya toda resistencia era infructuosa é imposible. Recibió de los mismos jefes enemigos señales marcadas de aprecio, y al enviarlo prisionero se aumentaron éstas en los Estados Unidos, donde la imprenta le colmó de elogios, y las personas más distinguidas le tributaron su respeto y consideración. Con los tratados de paz de Guadalupe Hidalgo [illegible] campaña; por los servicios prestados en ella el general Vega [illegible] de 1847, una cruz de honor particular por su [illegible] Estado, y la Representación Nacional, también [illegible] para que se encargase del gobierno del distrito [illegible]

– DÍAZ [illegible]

del descubrimiento de Yucatán se alistó en las banderas de Francisco Fernández de Córdoba, y se embarcó con él haciéndose á la vela el día 8 de febrero de 1517: pasó luego á La Florida con Juan Ponce, y dió vuelta á Cuba con los pocos que se salvaron de aquella empresa desgraciada. Nuevamente se embarcó con los expedicionarios que mandaba Grijalva el 5 de abril de 1518, y vuelto á Cuba salió por tercera vez con los mandados por Hernán Cortés, embarcándose en la nave de Pedro Alvarado. Hizo en aquella conquista cuanto era de esperar de un buen soldado, y terminada que fué en todas sus partes recibió en recompensa de sus servicios una encomienda en Guatemala, donde se estableció, siendo uno de los primeros pobladores de la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la que ocupó el cargo de regidor. El mérito y servicios militares de Bernal Díaz fueron muy distinguidos, como que Hernán Cortés le recomendó especialmente al emperador en carta escrita en Méjico el año de 1540; la misma honra mereció después del virrey don Antonio de Mendoza, y, por último, habiendo él mismo presentado unas probanzas en el Consejo de Indias, el emperador le recomendó por Real cédula expresa y expedida en su favor. A pesar de estos honores el nombre de Bernal Díaz hubiera quedado oscurecido entre los de tantos valerosos soldados como tomaron parte en la conquista; pero habiendo publicado Gómara en 1552 su *Crónica de la conquista de la Nueva España*, Bernal Díaz, que vivía tranquilo en su encomienda de Chamula, no pudo ver sin enojo que aquel escritor trataba de engrandecer á Hernán Cortés á costa de todos sus compañeros, atribuyéndole exclusivamente la gloria de la conquista, de manera que la indignación le hizo autor. Desde entonces comenzó sin duda á renovar la memoria y recuerdos de aquellos hechos, y por los años de 1568 se puso á describir su *Verdadera historia de la conquista de Nueva España*, dedicándose muy particularmente á corregir los errores é inexactitudes de Gómara y demostrar la parte activa que muchos soldados tuvieron en la destrucción del Imperio mejicano, auxiliando á su general siempre con el brazo y muchas veces con el consejo. Debía ser entonces Bernal Díaz hombre de edad bastante avanzada, pues él mismo asegura que cuando escribía su libro, de quinientos cincuenta compañeros que habían sido en la guerra de Méjico, sólo quedaban vivos cinco; también refiere muchas particularidades relativas á su persona, como la pendencia que el año de 1523 tuvo en Cimatán con el escribano Diego de Godoy, en la que se acuchillaron y salieron ambos heridos; y finalmente, cuenta que estuvo por su persona en ciento diecinueve batallas ó combates, y que viviendo ya anciano y quieto en su casa, era tal la costumbre que había contraído en las fatigas del sitio de Méjico, que dormía siempre vestido y con sus armas á la cabecera de la cama, para hallarse dispuesto en cualquiera coyuntura. La *Historia* de Díaz, digna de atención, permaneció largos años inédita, hasta que en el de 1632 la sacó de la biblioteca del consejero y erudito D. Lorenzo Ramírez de Prado el Padre Fray Alonso Remón, de la Orden de la Merced, y la publicó en Madrid en la imprenta Real, en un tomo en folio. Hay en este punto la particularidad de que las ediciones de Madrid en 1632 son dos: una con portada grabada y en malísimo papel, y otra sin aquel requisito, pero más ceñida y ajustada la impresión; el contenido es el mismo, y solamente hay en la primera un capítulo adicional, que nada tiene que ver con la conquista de Méjico, y ésta consa- [illegible] la famosa inundación de la antigua Guatemala por el volcán de agua que estalló sobre la ciudad el año de 1541, en la que perecieron [illegible] personas. Aquí da [illegible] que tenemos de Bernal Díaz [illegible] hicieron sus padres, y da ciertas noticias poco conocidas [illegible] en su verdadero [illegible] Por los años 1689 [illegible] don [illegible] y Guzmán Jiménez de [illegible] en la ciudad de Guatemala la historia [illegible] la que tenemos la pri- [illegible] tomos en 4.°, manuscritos, y unos breves extractos de ella dan [illegible] Bernal Díaz, algunas particularidades de este conquistador y de su libro. Dice así en el capítulo primero, que sirve de introducción: «Habiéndome aplicado en mi juvenil edad á leer, no sólo con curiosidad, sino con afición, veneración y cariño el original borrador del heroico y valeroso capitán Bernal Díaz del Castillo, mi rebisabuelo, cuya ancianidad manuscrita conservamos sus descendientes con aprecio de memoria estimable, y llegado á esta ciudad de Guatemala por el año de 1675 el libro impreso que sacó á luz el reverendo Padre maestro Fray Alonso Remón, del sagrado militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, redención de cautivos, hallo que lo impreso no conviene en muchas partes con el venerable amanuense suyo, porque en unas partes tiene de más y en otras de menos de lo que escribió el autor mi rebisabuelo, como lo reconocí adulterado en los capítulos ciento sesenta y cuatro y ciento setenta y uno, y así en otras partes del progreso de la historia, en que no sólo se oscurece el crédito y fidelidad de mi *Castillo*, sino que se defraudan muchos verdaderos méritos de grandes héroes, á quien están llamando el premio y el laurel de la fama á inaccesibles glorias; y añadiendo á esta verdad la de que há veinte y seis años que estoy sirviendo á mi rey y á mi patria en el oficio de regidor perpetuo de esta muy noble y leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, etc., etc.» Y más adelante, contrayéndose á una equivocación material cometida en la impresión, donde se omitieron varias circunstancias personales de *Castillo*, y hablando en general de la inexactitud de muchos autores que trataron de las cosas de Indias, prosigue diciendo: «A que se agrega el que en lo que escriben Gómara, Illescas y el obispo Paulo Jovio, como lo propone y asienta mi Castillo en el preámbulo preparatorio al lector, se apartan de lo cierto y seguro de las noticias, como lo hace el reverendo obispo de Chiapa, Fray Bartolomé de las Casas, escribiendo con sangre. Y ahora nuevamente defráudase del primer capítulo de lo impreso en lo que parece del borrador original, que empieza en el amanuense diciendo: Bernal Díaz del Castillo, vecino y regidor de la muy noble ciudad de Santiago de Guatemala, uno de los descubridores de la Nueva España y sus provincias, y cabo después en lo de Honduras y Higueras, que en esta tierra así se nombra; natural de la muy noble é insigne villa de Medina del Campo, hijo de Francisco Díaz del Castillo, regidor que fué de ella, que por otro nombre llamaban el Galán, y de doña María Díez Rejón, que hayan santa gloria, etc.» De lo dicho por Fuentes resulta: 1.° Que Bernal Díaz era de familia noble y distinguida, pues su padre ocupaba el puesto de regidor en una población tan importante entonces como Medina del Campo. 2.° Que sus fatigas y hechos de guerra le proporcionaron una situación distinguida y decorosa, porque, como conquistador y dueño de encomiendas de indios, ejerció el cargo de regidor perpetuo en la ciudad de Guatemala; y 3.° Que poseemos su obra de una manera defectuosa, constando, como consta, que ni se imprimió por el original ni por copia debidamente autorizada, sino por una que poseyó el Consejero Ramírez de Prado, de la cual se valió el Padre Remón para hacer la impresión, que fué el que en un principio corrió con ella, y, muerto sin concluirla, la terminó, según lo indica D. Nicolás Antonio, el Padre Fray Gabriel Adorzo de Santander, después obispo de Otranto, en el reino de Nápoles. Hasta aquí llega cuanto se ha podido indagar acerca de la persona de este singular escritor y valiente soldado, sin que podamos fijar tampoco la época precisa de su fallecimiento, que debió ocurrir á los pocos años de terminar su libro, pues le escribió de edad muy avanzada: réstanos solamente dar noticias de las ediciones de él, y hacer algunas breves observaciones sobre su estilo y forma. Dijimos anteriormente que las dos impresiones de Madrid de 1632 (si es que son dos ó una misma con diferente portada) son las primeras; la publicación de la *Historia de la conquista de Méjico*, de D. Antonio Solís, si bien más ajustada á la elegancia y lozanía que á la estricta verdad de los hechos, porque, según la opinión común, tiene más de panegírico que de historia, oscureció los trabajos de los padres de la historia americana en la parte relativa á la conquista de la Nueva España, y por esto no volvió á repetirse la impresión de Bernal Díaz hasta que á principios de este siglo la reprodujo D. Benito Cano en sus prensas (Madrid, cuatro volúmenes en 12.° menor), pero con considerables supresiones y bastante mutilada. La *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneira, ha reproducido íntegra en el tomo XXVI de su colección esta obra notable y digna de consulta para cuantos deseen conocer los hechos de los españoles en el Nuevo Mundo. Ignoramos si posteriormente y en nuestros mismos tiempos se ha vuelto á imprimir en la antigua América española, aunque tenemos entendido que ha alcanzado este honor, tributado por nuestros hermanos del otro lado del Atlántico á Gómara, Cieza y Zárate. Al alemán la ha traducido P. J. de Rehfues-Bonn-Marcus (1838, cuatro volúmenes en 8.°). Respecto al estilo de Bernal Díaz, aunque poco culto y pulido, respira la ruda franqueza de un soldado; Róbertson calificó su mérito con las siguientes palabras: «Contiene, dice hablando de este libro, una narración confusa y llena de pormenores de todas las operaciones de Cortés en el estilo rudo y vulgar propio de un hombre sin letras ni instrucción; pero, como refiere los hechos que presenció y en que tuvo gran parte, su narración lleva todo el sello de la autenticidad y respira tal naturalidad y gracia, cuenta pormenores tan interesantes y demuestra un amor propio y vanidad tan graciosos, aunque disimulables en un soldado que, según nos dice, asistió á ciento diecinueve batallas, que su libro es uno de los más singulares que se pueden encontrar en lengua alguna.» «Nada añadiremos nosotros, dice otro biógrafo, al testimonio de un escritor tan ilustre y juez tan competente en la materia, y únicamente indicaremos que la relación de la batalla de Tabasco, la de la prisión de Motezuma en la estancia de los españoles, y otros trozos que sería fácil mencionar, son los que caracterizan perfectamente á Bernal Díaz como escritor de Historia, y los que manifiestan su candor, naturalidad y sencillez.» Bernal, es decir, Bernardo Díaz del Castillo, pues *Bernal* es sólo forma vulgar de su verdadero nombre, figura, por la obra citada, en el *Catálogo de autoridades de la lengua*, publicado por la Academia Española.

– Díaz del Montijo (Bernardo): *Biog.* Guerrillero español. N. en la villa de Montijo á principios del siglo XVII. Sembró el espanto en las tropas portuguesas que se movían entre la frontera y los campos de Mérida cuando Portugal, en los días de Felipe IV, se rebeló contra la dominación española. De 1644 á 1658 recorrió los campos de Badajoz, Talavera, Montijo, Zafra, Los Santos, Solana, Alburquerque, Codosera, Jurumeña y otros lugares, mandando una partida en defensa de los españoles. Un romance de aquellos tiempos, reimpreso en Córdoba (1822) por García Rodríguez, refiere menudamente las hazañas de Díaz. Durán insertó este romance en su *Romancero general ó colección de romances castellanos anteriores al siglo XVII*. En unos papeles manuscritos que poseía D. José Grajera, alcalde de Talavera en 1863, en los que había curiosas noticias de la guerra con Portugal, se contaban los hechos de Díaz del Montijo, á quien en su tiempo dieron el sobrenombre de *El Valiente Extremeño*.

– Díaz de Lugo (Juan Bernardo): *Biog.* Prelado y escritor español. N. en Lugo. M. en 1556. Estudió en Salamanca y salió habilísimo en la Jurisprudencia civil y canónica; después de haber sido provisor de Salamanca y del cardenal Tavera, arzobispo de Toledo, fué nombrado por Carlos V Consejero de Indias, y mas tarde obtuvo el obispado de Calahorra; fué uno de losque concurrieron al Concilio de Trento en 1552. Sus obras en latín y castellano son: *Practica criminalis canonica*; *Regula juris*; *Comentaria in Isaiam*; *Instruccion de prelados*, y *De la piedad y* [illegible] *para los curas de almas*. Fermín Arana dice que era sevillano, pero no cita hecho alguno ni documento de ningún género en apoyo de su afirmación.

Díaz de Montalvo (Alonso): *Biog.* Célebre jurisconsulto español. N. hacia los primeros años del siglo XV. M. después de 1492. Comenzó á distinguirse en los reinados de Juan II y Enrique IV, pero su nombre recuerda principalmente el de los Reyes Católicos. Como consejero y oidor de éstos administró justica con pureza, con rectitud y hasta con escrupulosidad, y como

jurisconsulto dejó testimonio de su laboriosidad y de su doctrina, no sólo en la compilación de las leyes y ordenanzas que bajo el título de *Ordenamiento Real* formó por orden de los mismos Reyes Católicos, según se cree generalmente, sino en las glosas con que ilustró el *Fuero Real* y las *Partidas*. Hizo este último trabajo, según el mismo autor refiere, terminada la guerra contra los moros de Granada, y ya entrado en avanzada edad. Díaz de Montalvo figura por los escritos citados en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Díaz de Novaes (Pablo): *Biog.* General portugués, fundador de la ciudad de San Pablo de Loanda. M. en 1589. Era nieto de Bartolomé Díaz. En 1574 recibió del gobierno el encargo de fundar entre Angola y Benguela un establecimiento permanente, á fin de aumentar el escaso comercio que se venía haciendo con dichas comarcas. Pablo era ya conocido por su valor, pues en 1560 había visitado como embajador, cerca del rey negro que vivía en las márgenes del río Cuanza, aquellas regiones. Al dejar á Lisboa recibió el título de gobernador y capitán de las conquistas de Angola y tomó el mando de una fuerza naval compuesta de siete navíos, en los que iban también varios misioneros Jesuitas. Desembarcó primero en la isla de Loanda, y de allí pasó á Tierra Firme, donde fundó la ciudad de San Pablo. Desde un principio edificó una iglesia sobre el cerro de San Miguel, y estableció el culto católico con cierta pompa en aquella región, que podría llamarse inexplorada, del Africa. Nada se había descuidado para el buen éxito de la empresa cuyas bases se discutieron y aprobaron en el Real Consejo el 1570, acordándose la conquista de todo el territorio. Ordinariamente se dice que Pablo Díaz tenía á sus órdenes setecientos hombres bien armados y escogidos entre los mejores del ejército portugués. Documentos hoy conocidos reducen á la mitad el número de tropas, y aun los trescientos cincuenta soldados que mandaba eran gentes de diversos oficios, y algunos no tardaron en sucumbir. Acaso la cifra de setecientos hombres se completó más tarde con nuevos refuerzos. Realizó Pablo Díaz cosas verdaderamente prodigiosas. Levantó otra población, y sabiendo que el rey de Angola urdía una traición contra los portugueses, antes bien acogidos, marchó á fundar en el interior, á unas diez leguas de la costa, la fortaleza de Anzella, admirablemente defendida por las obras con que la rodeó, y que fué en lo sucesivo su centro de operaciones. Para comprender la verdadera extensión de los obstáculos que en la conquista hallaba este gobernador general, preciso es tener en cuenta que á fines del siglo XVI el interior del Africa arrojó al litoral innumerables tribus, confusa multitud de pueblos negros que no tenían denominación alguna especial. Hacia 1548 el antiguo reino de Dongo había cambiado su nombre por el de Angola, príncipe joven de las comarcas marítimas que gozaba de alto crédito. El país había sido cruelmente asolado por tantas invasiones, y si los sucesores del monarca africano pudieron rechazar enérgicamente á tantos bárbaros, no [illegible] hombres, que era cuanto podía dar entonces el país. La inferioridad numérica de tal socorro no impidió que Díaz realizara en 1581 la conquista de Itamba y la sumisión de una parte del país de Quisama. Además, juntando trescientos soldados portugueses y algunos ballesteros negros, batió completamente en 1583 al rey de Angola y á sus aliados, los pueblos que de nuevo llegaron del interior y que nunca habían presentado fuerzas tan considerables. Esta memorable batalla se dió el 2 de febrero, por el tiempo en que Portugal pasaba al dominio de Felipe II, y á consecuencia de aquella victoria fué la fundación del presidio de Masangano. Comprendió el rey de España lo que podía esperarse del valor y de la inteligencia de Díaz, é inmediatamente le envió doscientos hombres, con los que se efectuó la conquista de Golunga, país reunido en 1586 á las demás posesiones portuguesas. El infatigable Pablo Díaz hacía que á las conquistas siguieran las fundaciones útiles. Después de haber ganado una batalla construía un fuerte. Sobre el cerro de Benguela (la antigua ciudad), elevó otro presidio, establecimiento que fué destruído al año siguiente por la traición de los negros y la incuria de los portugueses; y cuando el ilustre conquistador se proponía invadir el Dongo propiamente dicho, vino á sorprenderle la muerte. El gobernador elegido por España para suceder á Pablo Díaz dió con su impericia mayor brillo á las eminentes cualidades del fallecido. Luis Serrao, que así se llamaba, se encargó del gobierno en 1591, pero experimentó una serie de derrotas, en tanto que su predecesor sólo contó victorias. Preciso es decir, sin embargo, que Díaz le designó en su testamento para que le sucediera en el mando. Serrao fué vencido en el Dongo por tres soberanos aliados, y pudo refugiarse en Masangano gracias á la previsión de Díaz. De Loanda salieron socorros que obligaron á los negros á levantar el sitio, pero el gobernador murió el 1591. «Si el conquistador de Angola, dice un biógrafo, hubiese nacido medio siglo antes, su nombre figuraría al lado de los Almeidas y Pachecos. Sus ignoradas conquistas han sido para su país mucho más útiles que las de los grandes conquistadores, porque cuando Portugal inquieto medita cuáles podrán ser algún día sus recursos coloniales vuelve sus miradas hacia Angola, Benguela y Quilimana. Aún hoy el viajero que recorre aquellas comarcas, tan fértiles como abandonadas, ha de recordar á Pablo Díaz doquiera que vea una construcción útil ó un emplazamiento fácilmente situado.»

– Díaz de Rada (Eustaquio): *Biog.* General carlista. N. en Andosilla (Navarra) el 20 de septiembre de 1815. M. en San Pedro Abanto en marzo de 1874. Al comenzar la guerra civil, á la muerte de Fernando VII, ingresó en las filas del Pretendiente en clase de cadete, y perteneció á uno de los batallones que en los últimos tiempos de aquella lucha acaudillaba García, uno de los generales fusilados en Estella, por orden de Maroto, el 18 de febrero de 1839. No se adhirió al convenio de Vergara y emigró á Francia, mas acogióse luego á una amnistía; volvió á la península y solicitó y obtuvo (14 de mayo de 1847) la revalidación del empleo de capitán, grado de comandante, y una cruz de San Fernando, distinciones todas que [illegible] seido en el ejército carlista. Nada hizo de notable en los años siguientes. En 1854 tomó parte en la acción de Vicálvaro, al lado de las tropas del gobierno, lo cual no fué obstáculo para que el general O'Donnell le concediese en julio de 1856 la revalidación del empleo de teniente [illegible] Prim le confió la comandancia general de las [illegible] go, cuando era Capitán General de Castilla la Vieja Martínez Tenaquero, carlista procedente del convenio de Vergara; ambos se hicieron sospechosos al gobierno, siendo separados de sus respectivos mandos antes que estallase la vastísima conspiración fraguada entonces á favor del pretendiente D. Carlos. Rada huyó al extranjero y se declaró resueltamente defensor de la bandera carlista. Inició la sublevación en las montañas de Navarra, [illegible] don Carlos de su lealtad le destituyó del mando que ejercía. Recobró, sin embargo, la confianza perdida, y tomó parte activa en acontecimientos importantes de la guerra, hasta que en la mañana del 29 de marzo de 1874 fué herido por una granada, juntamente con el general Ollo, el auditor de Guerra Sr. Escudero y el coronel Sr. Torrecilla, de cuyas resultas falleció. El general Díaz de Rada era muy considerado entre los suyos por su bravura. Para más detalles véase lo que dice Pirala en su *Historia contemporánea* (t. 3.º y 5.º).

– Díaz de Ribas (Pedro): *Biog.* Sacerdote y escritor español. Vivió en el siglo XVII. Fué un experto teólogo y profundo conocedor de la antigüedad. Escribió las siguientes obras: *El* [illegible] *doba* (Córdoba, 1627, en 4.º); *Piedra de Córdoba, que es dedicación al emperador Constantino Máximo, ilustrada con explicaciones* (Córdoba, 1624, en 4.º, etc.

– Díaz de Rivadeneira [illegible]: *Biog.* Capitán español. N. en Madrid. Vivió en el siglo XVI. Sirvió con título de capitán de infantería bajo el estandarte de don Juan de Austria, y se halló en la batalla de Lepanto (1572). Tomó parte en la conquista de Portugal, y al mando de 250 infantes socorrió (1598) á Perpiñán cuando Alfonso Corzo amenazó á dicha fortaleza.

– Díaz de Salcedo (Fray Antonio): [illegible] Prelado español. Vivió en el siglo XVI. Colegial mayor en Bolonia abrazó el estado eclesiástico con verdadera vocación; ingresó en la Orden de San Francisco y fué, al decir de los historiadores cubanos, insigne en virtud y letras. Habiendo renunciado (1567) Juan del Castillo el obispado de Cuba, Díaz le sucedió desde 1.º de junio de 1579, según Morell, y desde 1580 en opinión de otros.

– Díaz de San Vicente [illegible] Marino español. Se ignora la fecha de su nacimiento [illegible] Sentó plaza de guardia marina en el departamento de Cádiz el 22 de febrero de 1725, practicando con aprovechamiento los estudios elementales de la facultad. Embarcado en uno de los buques de la flota al mando del teniente coronel marqués de Mary, salió de Cádiz en 1729 para la América septentrional, y regresó [illegible] de 1732 conduciendo el célebre [illegible] América con la flota de Indias, del cargo del [illegible]

...ante Vernón, siendo herido San Vicente en uno de los muchos combates que allí se verificaron. Restituído á Cádiz navegó en diferentes buques de la jurisdicción de aquel departamento, y salió para la América septentrional con el navío *Glorioso*, mandado por Pedro Mexía de la Cerda, y al regresar á España en 1747 conduciendo un registro de caudales, fué atacado á su regreso en julio por una escuadra inglesa; se batió bizarramente con los navíos que le dieron alcance, y bajo el fuego, digámoslo así, del enemigo, tomó su navío puerto en la ría de Corcubión, donde desembarcó y salvó el tesoro que conducía. Verificado lo expuesto salió para el Ferrol, y sobre Cabo Villano, al disiparse una densa niebla, se encontró en el centro de una escuadra enemiga. Púsose en huída el navío español, corriendo para el S., y sobre las costas de Galicia y Portugal sostuvo reñidos combates con los navíos ingleses que le daban alcance, hasta que desarbolado el *Glorioso*, y cercado y batido por cuatro navíos enemigos, después de heroica resistencia arrió su pabellón gloriosamente defendido. El apresamiento se verificó á la vista del Cabo de San Vicente y en el mes de agosto. El oficial Díaz se condujo bizarramente y fué gravemente herido. Canjeado y restituído á Cádiz atendió á su curación, lo cual conseguido se embarcó en el navío *América*, que con el *Dragón*, y á las órdenes de Pedro Stuard, hacían el corso contra los moros. En dicho buque y en 1751 se halló en el combate que sostuvieron contra dos navíos argelinos, del que resultó el apresamiento y rendición del nombrado *Danzih*. San Vicente acreditó de nuevo su valor y pericia y recibió una fuerte contusión. Pasó destinado al departamento del Ferrol, y promovido á capitán de fragata el 20 de marzo de 1754 se le confirió la subinspección de los batallones de marina del propio departamento. Sirvió este cargo hasta 1.° de mayo de 1758, que se le encomendó el mando del navío *Campeón*, y sucesivamente obtuvo el de los nombrados *Glorioso*, *Soberbio* y *Diligente*, con los que practicó distintas comisiones y cruceros en las costas de Galicia y Cantabria, y también en el Canal de la Mancha con la escuadra del conde de la Vega Florida. Ascendió á capitán de navío el 15 de julio de 1760, cesó á poco en el mando del *Diligente*, y obtuvo real licencia para distintos puntos de la península con el objeto de atender al restablecimiento de su salud. Presentado de nuevo en el Ferrol en 1764, se le confirió el 24 de abril el mando del navío *Guerrero*, en el que continuó haciendo distintos cruceros sobre los cabos Finisterre y Ortegal, y un viaje redondo á las Canarias conduciendo tropas. Transbordó después á mandar el *Diligente*, con el que navegó en el Canal de la Mancha visitando los departamentos de marina franceses, y cesó en el mando y desembarcó el 30 de mayo de 1771, quedando á las inmediatas órdenes del jefe de escuadra Pedro Castejón, inspector general de arsenales. Por Real orden de 22 de agosto de 1772 se encargó interinamente de la inspección general de arsenales, por ausencia de Castejón, y quedó en propiedad con el empleo de subinspector de almacenes y repuestos de los bajeles de la armada, prestando en este importante ramo utilísimos servicios y contribuyendo eficazmente á poner en ejecución la nueva ordenanza de arsenales, concediéndole el rey con tal motivo la gratificación de 80 escudos al mes. Ascendió á jefe de escuadra el 20 de diciembre de 1774, y cesó por consiguiente en el anterior cometido. El 3 de diciembre de 1775 se encargó accidentalmente de la comandancia general del referido departamento del Ferrol, cuyo mando obtuvo en propiedad por Real orden de 30 de marzo de [illegible] mando, [illegible] mucha parte [illegible] establecimiento ma[illegible] Teniente General el 21 [illegible] de 1779, y obtuvo después la cruz pensionada de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, [illegible] carrera militar. En el ejercicio de [illegible]

– Díaz de Solís (Juan): *Biog.* Descubridor español. N. en Lebrija (Sevilla), según unos, y [illegible] del siglo XV. [illegible] 1512 [illegible] en la [illegible], en Sevilla, el cargo de piloto mayor, le sucedió Juan Díaz en este empleo. Apenas había ejercido dos años su elevado cargo cuando preparó una expedición para explorar la parte meridional del Nuevo Continente; por fin salió del puerto de Lepe (Huelva) el día 8 de octubre de 1515, dejando á un hermano suyo el desempeño de su empleo en Sevilla, y acompañándole como piloto su cuñado Francisco Torres. Se dirigió hacia el Sur del Nuevo Mundo, siguiendo las costas orientales del mismo, y en los comienzos del año 1516 llegó á la desembocadura del río que hoy llamamos de la Plata, y al que dió Solís el nombre de Mar Dulce. Díaz remontó este río en una nave latina hasta una isla que llamó de Martín García. Por este hecho se ha supuesto, no sin fundamento, que Martín García era el piloto de Solís, y no Francisco Torres. Queriendo tomar posesión de estas tierras á nombre de su rey, según entonces se usaba, desembarcó Solís con dos oficiales y otros siete hombres á la vista de los indígenas, en la orilla izquierda del río, antes de la confluencia del Uruguay y del Paraná, según se cree, si bien no hay noticia cierta de este lugar. Las cercanías, como toda la margen que se extiende hasta el Cabo de Santa María, estaban pobladas, en una zona de veinte ó más leguas de ancho, por tribus salvajes, bravas, denominadas charrúas. Bien pronto un grupo de flecheros indígenas, emboscados en el camino que seguían los españoles, cayó de improviso sobre éstos y dió muerte á Solís y á casi todos sus compañeros. Han dicho algunos que Solís fué devorado en seguida; pero escritores de mucha autoridad sostienen que los pobladores de la margen oriental del caudaloso río no eran antropófagos, y, por tanto, niegan aquel hecho. Creíase que sólo un español había quedado en aquella ocasión con vida, y que éste vivió once años con los indígenas; mas el doctor Andrés Lamas insertó (11 de octubre de 1884) en la *Nueva Revista de Buenos Aires* un notable trabajo acerca de la muerte de Juan Díaz Solís, y dice lo siguiente: «Con el correr del tiempo se supo que no todos los compañeros de Solís habían sido muertos. Cuando Gabotto vino á este río (el de la Plata) en 1527, encontró vivos tres de los hombres de Solís: Melchor Ramírez, vecino de Lepe; Enrique Montes y Francisco del Puerto.» Consternados los demás compañeros de Solís que sobrevivieron á la catástrofe, resolvieron regresar á España; Torres accedió á ello, y después de dar el nombre de Río de Solís á aquel en que pereciera este ilustre navegante, tomó el mando de de las tres carabelas que quedaban; una de éstas naufragó en la Laguna de los Patos, quedando allí parte de su tripulación. La noticia de los desastres ocurridos llegó por conducto de los que se salvaron, el 4 de septiembre de 1516, á oídos del cardenal Jiménez de Cisneros, que era regente de Castilla. Varnhagen, en su *Historia del Brasil*, escrita en portugués (Río de Janeiro, 1854-58) afirma que un tal Nuño Manuel visitó el Río de la Plata antes que Solís. El mismo honor adjudicó á Diego García en un folleto impreso en Buenos Aires (1879) el americano Manuel R. Trelles. El citado Andrés Lamas, en su *Crítica histórica* sobre la persona y viajes de Juan Díaz, trabajo inserto en el t. I de la *Revista del Río de la Plata* (1871), remonta el descubrimiento de este río al año 1512. Para el conocimiento de la vida y hechos del infortunado navegante conviene leer los siguientes escritos: *Juan Díaz de Solís y el descubrimiento del Río de la Plata*, por C. L. Fregeiro (1879 y 80); *La Patria de Juan Díaz de Solís*, trabajo publicado en el t. X de la *Nueva Revista de Buenos Aires* (1881); *Diego García, primer descubridor del Río de la Plata*, escrito debido á Manuel R. Trelles: vió la luz en el t. I de la *Revista* de la Biblioteca de Buenos Aires, y contiene dos interesantes documentos: la *Memoria* de Diego García sobre el viaje que hizo en 1526 y 1527 hacia la parte austral del Continente americano, y una *Carta* de Luis Ramírez fechada en 10 de julio de 1528. El t. II de la citada *Revista* contiene la discusión habida entre los doctores Trelles y Domínguez: este último defiende la prioridad del descubrimiento de Solís. *[illegible] el viaje de Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís*, es el título de dos trabajos, uno debido al general Mitre y otro al erudito Barros Arana, insertos ambos en la *Revista del Río de la Plata*. *Curso elemental de Historia Argentina*, por Benigno T. Martínez (Uruguay, 1885), pág. 31-33 y 101. *Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay*, por el doctor F. A. Berra (3.ª edic., Montevideo, 1881).

– Díaz de Toledo (Pedro): *Biog.* Escritor castellano. Vivió en el siglo XV. Floreció por los días de Juan II (1406-1454), y vivía en 1499, contando ya una edad avanzadísima. Amante del estudio, el Doctor Díaz ejerció los cargos de oidor, referendario y Consejero de Juan II y abrazó el estado eclesiástico. Capellán del marqués de Santillana por la protección de Pedro González de Mendoza, hijo de aquel magnate, obtuvo sucesivamente un canonicato en Sevilla (1477), el provisorato de Toledo (1483), y el obispado de Málaga (1487). Fué el primero, ya en su vejez, que ciñó la mitra de esta ciudad. Por sus escritos figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua*, publicado por la Academia Española, que, en su primer *Diccionario*, incluye equivocadamente á Díaz de Toledo entre los escritores del siglo XVI, pues las traducciones y glosas á él debidas, únicos trabajos que la Academia cita en dicho libro, se escribieron para la educación de Enrique IV durante el reinado de Juan II. La misma corporación corrige este error en su *Catálogo de autoridades*. Adoptando la forma expositiva, circunstancia no despreciable en la historia de nuestra literatura, compuso Díaz de Toledo un curiosísimo tratado de Filosofía moral, con el título de *Diálago é Raçonamiento*, en que eran actores el marqués de Santillana, don Fernando Álvarez de Toledo (primer conde de Alba), y el mismo autor del tratado. Elegía éste el momento en que el celebrado marqués poeta llegaba al trance postrero de su vida. Fernando Álvarez invitaba á Díaz para que, hablando familiarmente al enfermo, le esforzara á «que sin dolor et lágrimas pagasse la debda que era debida á natura.» Con tal fin entraban Doctor y conde en el aposento del moribundo y daba comienzo el diálogo, que se extiende por diez capítulos hasta la muerte del marqués, y continúa por otros once entre Díaz y el conde de Alba, grandemente conmovido á la vista de aquella lastimosa escena. El *Razonamiento* termina considerando la eterna bienaventuranza, el premio de las buenas acciones, el saludable efecto de la penitencia y el dolor que Dios tiene de los que pecan, y proponiendo si ha de perdonar generalmente á los malos, en gracia de su infinita misericordia. «De esta manera, dice Amador de los Ríos, quien había trabajado por impulsar, en vida de don Juan II, los estudios de la Filosofía moral, tomaba parte activa en el extraordinario movimiento de los mismos, dando claro testimonio de aquella suerte de maridaje en que aparecen las nociones de la antigüedad y las que debían su nacimiento al cristianismo. Mezclados andaban en el libro de Pedro Díaz, como en todas las producciones de sus coetáneos, las enseñanzas de la Filosofía de los Padres y de las Santas Escrituras con los avisos y prescripciones de la Filosofía gentílica, en cuyo campo pugnaban encontrados sistemas, fluctuando los más entendidos entre Aristóteles y Platón é inclinándose muy á menudo al partido de Séneca.» Conservábase el manuscrito de la obra de Díaz en la biblioteca que hasta hace poco perteneció á los duques de Osuna. Es un volumen en 4.° español, letra coetánea, con este epígrafe: *Diálogo é Razonamiento entre el noble é generoso señor don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alva et señor de Valdecorneja, et el doctor Pero Díaz oydor et referendario del rey nuestro Señor et del su Consejo, é su alcalde mayor de las alçadas.* El primer obispo de Málaga escribió también un *Comentario á los proverbios de Santillana* y *los proverbios de Seneca*, traducción, y vertió al castellano algunas obras de Aristóteles. También tenemos noticia de un curioso manuscrito titulado: *Introducción al libro de Platón llamado Fedrón de la inmortalidad del ánima por el Doctor Pedro Díaz, al muy generoso señor su singular señor don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santyllana conde del Real* (en folio, 72 hojas): este manuscrito, letra de carácter gótico y granada, parece de fines del siglo XV.

– Díaz de Vivar Hurtado de Mendoza (Rodrigo): *Biog.* Séptimo duque del Infantado, diplomático y político español. N. en Madrid el 3 de abril de 1614. M. en la misma villa el 14 de enero de 1657. Fué hijo único de Diego

Gómez de Sandoval, que á su vez era hijo segundo del cardenal duque de Lerma y de doña Luisa de Mendoza, condesa de Saldaña. Le bautizó en la parroquia de San Andrés el nuncio, que después ocupó el solio pontificio con el nombre de Urbano VIII, siendo padrinos Felipe III en persona y la infanta doña María, luego emperatriz. «La solemnidad, grandeza y aparato de este bautismo, dice Alvarez Baena, creo no habrá tenido igual, ni aun los de los príncipes soberanos. Crióse Rodrigo con la grandeza correspondiente á su estirpe y al auge de poder en que entonces estaba su abuelo. El año de 1619, por muerte de su madre, fué conde Saldaña, y el de 1633, por la de su abuela doña Ana, duque del Infantado.» Gozó la encomienda de Zalamea en la Orden de Alcántara; sirvió de gentilhombre de cámara á Felipe IV, y de soldado particular en el ejército del territorio de Badajoz. Más tarde se halló de general de la caballería en Cataluña y metió socorro en Lérida, arriesgándose tanto en esta ocasión que se tuvo por prodigio el que escapase salvo, bien que perdió su caballo y quedaron destrozados muchos capitanes. Después marchó de embajador á la corte de Roma, y últimamente fué virrey y Capitán General del reino de Sicilia. «En todos estos empleos, prosigue Baena, se portó con singular esmero y cuidado, así del servicio del rey, como de la paz de sus vasallos, mostrando las prendas de cortesano, afable, entendido y generoso.» No dejó sucesión á su casa, aunque contrajo matrimonio dos veces; la primera con doña Isabel de Mendoza, cuarta marquesa de Montesclaros, y la segunda (1630) con doña María de Silva y Mendoza, hija de los duques de Pastrana.

– Díaz de Xibaja (Gonzalo): *Biog.* Guerrero español. N. en Madrid. M. en Cuenca el 1391. Era individuo de la ilustre y antigua familia de su segundo apellido, é hijo de Diego López de Xibaja. Fué persona muy señalada en tiempo de Pedro I de Castilla (1350-69), y acaudilló gente de armas, con crédito de esforzado capitán, en diversas ocasiones. Ganó por esta causa la estimación y favor de los poderosos, especialmente de Alvar García de Albornoz, gran señor que pudo apreciar el valor de Gonzalo Díaz cuando fué con 600 caballos á servir á sueldo de Pedro IV de Aragón en la guerra que éste sostuvo hasta la batalla de Épila (1347), siendo Xibaja uno de los capitanes que llevó y á quien se debió no escasa parte de la victoria. El mismo Alvar García se valió de Gonzalo, llamándole á Cuenca, donde se criaba Don Sancho, hijo de Alfonso XI y de Leonor de Guzmán, defendido por Alvar contra Pedro I, que se acercaba á dicha ciudad con ánimo de apoderarse de Cuenca y de don Sancho. Llegó Gonzalo á Cuenca con el refuerzo que pudo llevar, antes que el rey, y fué tan oportuno el socorro que obligó al monarca á desistir de su empeño. Acompañó luego, con su hijo Lope González de Xibaja, al referido infante Don [illegible]

[illegible]

M. fusilado en su pueblo natal en 24 de febrero de 1816. Usó el título de Doctor y abrazó con decisión la causa de la independencia de su patria. Figuró entre los que declararon independiente á Cartagena en 11 de diciembre de 1811; concurrió á la Convención de padres de familia reunida en enero de 1812, y en ella fué elegido alcalde segundo de la ciudad ya citada. Siguió trabajando para arruinar el poder de los españoles; contóse en el número de los agentes más poderosos de la Revolución, y en 24 de noviembre ocupó en Cartagena la presidencia del Colegio electoral revisor de la Constitución, encargado además del gobierno de la provincia. Sufrió los rigores del sitio puesto á aquella plaza en 1815. Prolongó cuanto pudo la defensa, y cuando los españoles entraron en Cartagena fué fusilado por la espalda.

– Díaz Hidalgo (Juan): *Biog.* Conquistador español. Vivió en el siglo XVI. Marchó al Nuevo Mundo en el primer cuarto de la expresada centuria, y acompañó durante algún tiempo en su conquista á Belalcázar. Se distinguió especialmente en la conquista del territorio de la actual República de Nueva Granada, y fué conquistador de los Panchés con Hernando Venegas. Concurrió á la fundación de Tocaima y se quedó allí. Tuvo algunos cargos honoríficos, y en 1535 era gobernador de Quito, en ausencia de Belalcázar. Le llamaban el *rico* porque era dueño de las minas de oro de Tocaima, que se cerraron en tiempo de su hijo, del mismo nombre. Este último había mandado labrar las casas más suntuosas que se vieron en aquel tiempo en todo el reino, y, como era soberbio y orgulloso, cuando la crecida del río Bogotá destruyó las casas y cegó las minas, decía la gente de Tocaima que aquello le había sucedido en castigo de su soberbia.

– Díaz Inzunza (Eloísa Rita): *Biog.* Médica chilena contemporánea. N. en Santiago el 25 de junio de 1866. No pudo verificar exámenes de Humanidades hasta 1877, porque sólo entonces se publicó el decreto del gobierno que aseguraba á la mujer el ejercicio de una carrera científica. Después cursó estudios superiores en el Instituto Chileno (1879). En 1880 ingresó en las aulas del Instituto Nacional. En 22 de abril de 1881 tomó el grado de Bachiller en Humanidades. Este fué el primer paso solemne dado en la carrera de la educación de la mujer en el país, pues Eloísa ha sido la primera que se ha graduado en Chile en profesiones titulares. En 1881 empezó á cursar en la Universidad el primer año en Medicina. Durante los seis cursos que frecuentó la Universidad completó los estudios de su profesión. En 1885 (12 de enero) se graduó de Bachiller en Medicina. En 1886 (27 de diciembre) obtuvo el título de Licenciado en Medicina y Farmacia, y en 1887 (3 de enero) se graduó de doctora en Medicina. En su examen de Licenciado, presentó una erudita Memoria [illegible]

[illegible]

en Valladolid. Los primeros trabajos de importancia de que tenemos noticia fueron una papelera y una cómoda que en 1840 presentó á la Sociedad Económica Matritense. Dicha corporación emitió con dicho motivo un dictamen brillantísimo. En la Exposición de la Industria Española celebrada en Madrid en 1841 presentó un asunto de historia en mosaico de maderas finas, obteniendo una mención honorífica. También figuraron sus obras en la Exposición de Bayona de 1864 y en la Universal de París de 1867, alcanzando en ésta una medalla de bronce por la mesa de mosaico que había presentado. En 1843 fueron adquiridas para Palacio dos cómodas suyas, y con motivo de la declaración de la mayoría de edad de la reina le fué concedido el título de ebanista de la Real Casa.

– Díaz Morante (Pedro): *Biog.* Pintor español. Vivió en el siglo XVII. Dibujó con acierto y corrección figuras de hombre, aves, animales y adornos de buen gusto, como se observa en sus materias ó muestras grabadas en madera sobre fondo negro, que publicó en Madrid por los años de 1623, 1624, 1629 y 1631, en las cuatro partes de su *Instrucción de príncipes*, cuya manera elogió y procuró imitar el célebre Francisco Javier de Santiago Palomares. Se duda si Morante escribió con dos manos á un mismo tiempo, por lo que sus émulos le delataron á la Inquisición, atribuyéndolo á hechicería ó encantamiento, ó si fué un hijo suyo del mismo nombre quien tuvo esta habilidad y á quien le sucedió este contratiempo.

– Díaz Moreno (Alonso): *Biog.* Uno de los fundadores de Borburata. Se avecindó allí y vivió hasta el año de 1555, aunque hallándose Venezuela gobernada por Villacinda, resolvió éste someter á los indios jirajaras que poblaban las serranías de Nirgua y habían obligado á los conquistadores á abandonar la explotación de las minas de oro de Buria. Tenía Villacinda muy buenas noticias de la fertilidad de aquel suelo, y encargó á Díaz que fundara allí una ciudad. Organizó el mismo Villacinda una fuerza con vecinos de Coro, Tocuyo y Barquisimeto, y [illegible] las instrucciones que creyó convenientes. Bien correspondió Díaz á la confianza que de él hizo el gobernador, dándole motivo para felicitarse de su elección, pues á pesar de la oposición que le hicieron los indios, á quienes tuvo que vencer en varios encuentros, pudo antes de acabarse el año de [illegible] plido su encargo, fundando la ciudad de la Nueva Valencia del Rey. Quedó Díaz en la nueva ciudad [illegible] y acreciéndola; cuando desembarcó en Borburata el tirano Aguirre en los primeros días de septiembre [illegible]

[illegible] objetos de valor había en la población á la sie- [illegible]

vastos conocimientos en Derecho criminal. A su justificada celebridad se debe que haya intervenido en 273 causas criminales y tomado parte en 282 expedientes civiles sin abandonar los asuntos contencioso-administrativos. También fué nombrado por el Ministerio de la Gobernación abogado de la Beneficencia, por haber escrito una obra de Derecho, cuya circunstancia es una de las exigidas por la ley, y después abogado de la Diputación provincial de Madrid. Los estudios que Díaz Moreu hizo de las cuestiones referentes á la Administración y á la ciencia penitenciaria, demostrados aquéllos en la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de cuya corporación fué vicepresidente primero diferentes años, y éstos en la prensa, especialmente en los periódicos *El Penitenciario* y *La Reforma Penitenciaria*, fueron causa de su nombramiento por el Ministerio de Fomento para que le representase en el Congreso Internacional de la Liga de la Enseñanza celebrado en París en 1881, del cual formó parte, y ante el que pronunció un notable discurso sobre el tema *Los Museos cantonales*. Por el mismo Ministerio, y en representación de la Sociedad Económica de Madrid fué nombrado en 1881 vocal de la comisión especial encargada de estudiar los medios de contener la emigración en España, comisión que presidió Moret, y en la que presentó Moreu una voluminosa ponencia conteniendo todo lo que sobre emigración había hecho la sociedad mencionada desde su fundación por Carlos III; este libro forma un grueso tomo titulado *La Emigración y la Sociedad Económica Matritense*. El Ministerio de la Gobernación le nombró vocal del Consejo Penitenciario. En este Consejo, que hoy se denomina Junta Superior de Prisiones, ha trabajado mucho Díaz Moreu, debiéndose á su iniciativa la creación de bibliotecas en los penales, y la tolerancia religiosa consignada en los reglamentos. El Ministerio de la Gobernación, el Ayuntamiento, la Diputación provincial y la Junta de Cárceles de Madrid le nombraron su representante en el tercer Congreso Penitenciario Internacional celebrado en Roma en 1885, al que asistió tomando parte en sus sesiones en los temas relativos á la *Latitud que debe dejar la ley al juez respecto á la determinación de la pena* y á la *Utilidad y organización que deben tener las comisiones ó Consejos de vigilancia de las cárceles*, mereciendo con este motivo muchos elogios de la prensa italiana y española por la importante parte que tomó en las tareas de tan memorable Congreso. El Ministerio de Gracia y Justicia y la Dirección de Instrucción Pública le designaron para que los representase en el Congreso Jurídico celebrado en septiembre de 1888 en la ciudad de Barcelona, á cuyas tareas contribuyó también, discutiendo con Romero Girón, con gran copia de datos, sobre el tema *¿Bajo qué sistema deben establecerse las* [illegible]*?* Fué elegido diputado á Cortes por el distrito de Motril en las elecciones generales celebradas en 1886, por el partido liberal de Sagasta, al que estaba afiliado. Ha dado conferencias en diferentes círculos, siendo de notar las del Fomento de las Artes sobre el *Ideal del obrero en el siglo* XIX y *Mercados y lonjas españolas*; de estos discursos [illegible] agotada. Díaz Moreu fué agraciado en el año 1876 con la cruz de caballero de Carlos III, y en 1877 con los honores de jefe superior de Administración; en 1878 [illegible] comendador de la referida Orden de Carlos III, y á propuesta del Ministerio de [illegible] por el de Estado en 1883 [illegible] la Católica libre de gastos. También fué agraciado por el gobierno francés [illegible] palmas de oficial de Academia por sus [illegible] como representante de España en el [illegible] de la Liga de la Enseñanza de París. Era Académico corresponsal de varios centros [illegible] nacionales y extranjeros, entre ellos de la Liga de la Enseñanza de París, de la Academia Hispano-Portuguesa de Tolosa, de las [illegible] de Barcelona, Málaga, [illegible] del Fomento de las [illegible] de la Real Academia de [illegible] Madrid.

– [illegible] *Biog.* Religioso y escritor español. N. en la villa de San Martín [illegible]

uno de los sacerdotes más esclarecidos por su ciencia y su piedad en las cátedras de los colegios de la Compañía en Puebla y Méjico, se internó en las misiones de Parras, donde con celo admirable procuró la conversión de los indios chichimecas, fundando un Seminario para niños de aquella raza. No sólo trabajó en pro de los intereses espirituales, sino que introdujo la policía entre aquellas gentes casi salvajes. Llamado á Méjico por sus superiores adquirió gran nombre como maestro de Teología. «El padre Florencia dice que Pangua fué uno de los mejores teólogos que tuvo la Compañía de Jesús en Méjico, que fué muy estimado de los virreyes y tribunales, y que dió muchos y excelentes ejemplos de virtud.» Díaz dejó inéditas tres obras: *Arte de la lengua chichimeca*; *Diccionario de la lengua chichimeca*, y *Catecismo en lengua chichimeca*.

– **Díaz Pimienta (Francisco)**: *Biog.* General español. N. en la Habana, según Arrate y Salinas, á principios del siglo XVII; según otros, era oriundo de los Llanos, en la isla de Palma. M. en el sitio de Barcelona en 1652. Siguió la carrera de las armas y llegó á general y almirante de la Real Armada de Indias; en 1641 se posesionó de las islas Santa Catalina y Providencia, echando de ellas á los ingleses, en premio de lo cual se le concedió el hábito de Santiago; escribió una relación del suceso, que se imprimió en Madrid en 1642. Residió poco en la Habana, á la que arribó en diversas ocasiones. En la nota de Arrate, *Llave del Nuevo Mundo*, se lee: «Fué hijo de esta ciudad, como lo expuso al rey nuestro señor el reverendísimo P. Fr. Buenaventura de Salinas, comisario general de las provincias de la Nueva España, del Orden de San Francisco, que como autor coetáneo y tan grave debe ser atendido más que alguno que hoy pone en duda la certidumbre de su naturaleza; las acciones memorables y empresas heroicas de este general acreditaron en el orbe su gran conducta, experiencia, valor y fortuna, las que elogia y ensalza con su delicada agudeza é ingeniosísima Lorenzo Gracián.»

– **Díaz Pimienta (Tiburcio)**: *Biog.* Militar español. N. en la Habana en 1675. Después de servir en los tercios de la Real Armada concurrió á la campaña de Extremadura, durante la guerra primera de Sucesión. Se halló en los sitios y tomas de Olivenza, Morón, Yepes, Aranjuez y Jurameña: «gobernando el castillo de San Antonio, en la plaza de Evora, resistió el sitio que le puso el ejército anglo-portugués, y luego se incorporó á las tropas del general Berwick, concurriendo con ellas á la célebre batalla de Villaviciosa.» Fué después corregidor de Tunja en Nueva Granada, en que pasó muchos años, y en que probablemente murió.

– **Díaz Pinés (Angel)**: *Biog.* Pintor y fotógrafo español. N. en Manzanares, provincia de Ciudad Real, el 22 de marzo de 1825. M. en Madrid el 24 de noviembre de 1869. Terminados sus estudios de latinidad y Filosofía, y no teniendo su familia recursos suficientes para procurarle una carrera literaria, se puso Pinés al frente de una fábrica de tintes, propiedad de sus padres. No contento, sin embargo, con aquel género de vida, y llevado de su constante afición á la Pintura, pasó á Madrid en 1846, donde siguió los estudios bajo la dirección de Antonio María Esquivel, hasta el año de 1850. Trasladado á Barcelona trabajó en el decorado de teatros, conservándose algunas obras suyas en el Liceo y Teatro Principal. Dedicado posteriormente á la fotografía, sólo volvió á coger los pinceles para la iluminación de retratos ó para complacer á algún amigo. Recordamos de su mano su retrato, que conserva su familia; un cuadro de la *Caridad*, para un Colegio de Barcelona, y varios paisajes que pintó en la Sociedad protectora de Bellas Artes; diferentes copias de Rafael, Murillo y Van Dyck, y algunos ligeros bocetos. Es autor de un *Manual práctico de fotografía*, conteniendo todos los adelantos en colodión húmedo y seco; retratos de fondo perdido sobre albúmina, papel encerado, húmedo y seco; ampliaciones, etc., etc.

– **Díaz Porlier (Juan)**: *Biog.* Célebre guerrillero y general español. N. en Canarias en 1775. M. ahorcado en la Coruña el 3 de octubre de 1815. Era sobrino del marqués de Bajamar, antiguo Ministro del rey. Entró en edad temprana á servir en la Marina, y se distinguió en Trafalgar. Al grito de su patria contra la invasión francesa dejó la marina para combatir en el ejército de tierra, y después de la derrota de Espinosa se refugió en Aguilar de Campóo, donde se puso á la cabeza de una guerrilla compuesta en su mayor parte de desertores y de contrabandistas avezados al fuego. Pronto empezó á hacerse temible con el nombre de *Marquesito*, debido á su noble cuna y á su delicada complexión y exigua estatura. Batió y dispersó á varios destacamentos franceses, fué su partida tomando creces, y habiendo alcanzado consecutivamente varias victorias, se hizo dueño de la capital del reino de León. Tuvo conferencias con Mina en la Rioja para concertar ambos sus operaciones ulteriores, y el resultado fué encaminarse Porlier á Oviedo por las montañas de Santander, mientras otros cuerpos operaban en distintas direcciones. Habiendo fracasado esta combinación por la llegada de un cuerpo francés numeroso, logró Díaz abrirse paso haciendo prodigios de serenidad y de valor, cargando con sus jinetes al enemigo que quería cerrarle la salida de una garganta en que se metió, punto único para efectuar su retirada. Esta hazaña y otras muchas le hicieron célebre, y le valió luego mayor prestigio su enlace con una hermana del conde de Toreno, que le llevó el marquesado de Matarrosa. De coronel que entonces era llegó á Mariscal de Campo cuando Napoleón se vió precisado á firmar el tratado que devolvía á Fernando VII la corona. Antes había sido Capitán General de Asturias. Presentado Porlier á Fernando VII oyó de sus labios los elogios más lisonjeros. «Aunque leía yo en los papeles que estabas incesantemente estrechado por fuerzas considerables, nunca temí por el resultado,» le dijo en una ocasión; pero fueron disueltas las Cortes, empezaron las persecuciones contra los que habían inmolado generosamente en aras de la patria sus haciendas y su sangre, y Porlier se vió impelido á ser uno de los primeros que manifestaron su oposición á la conducta sugerida al rey por sus desatentados validos. Cayó en manos de la policía una carta suya que con imprudente libertad acusaba á éstos, y preso en su casa fué llevado al castillo de San Antonio, de donde logró se le permitiera de allí á poco salir á tomar aguas medicinales en Arteijo (Coruña), en 1815. Seguro del general descontento por la comunicación y trato que mantenía con varios funcionarios así civiles como militares, aplicóse á trazar el plan de la empresa que hacía tiempo le venía preocupando, y cuando creyó poder contar con la cooperación de varios oficiales y soldados dió público principio á su obra en septiembre de 1815 apoderándose del fuerte de Santa Lucía, que domina la Coruña, en el cual no halló la menor resistencia. El jefe que mandaba la plaza, invitado á escoger entre la rebelión y los hierros, prefirió la prisión, y dueño Porlier de aquella plaza, cuya posesión había de facilitar sus operaciones futuras, publicó una proclama dando á conocer á sus conciudadanos las razones del pronunciamiento que acababa de verificarse. Este documento, por más de un concepto notable, presentaba el cuadro elocuente de los generosos esfuerzos que había hecho España para libertarse del yugo extranjero, y contrastando con el resultado definitivo de la pasada lucha. Poníanse en él de relieve los retratos de aquellos á quienes se suponía autores del mal que se deploraba, y se excitaba contra éstos el odio y la venganza de la nación, á quien se invitaba á tomar las armas para volver por su ofendido decoro. Concluía la proclama consignando el voto de España por el restablecimiento de sus Cortes y por la reforma de sus leyes fundamentales, introduciendo en ellas los cambios reclamados por la experiencia y señalados por el sistema afortunadamente establecido en las otras monarquías constitucionales de Europa. Dada esta voz de alarma encaminóse con parte de sus tropas á Santiago, dejando en la Coruña 300 hombres para sostener al gobierno provisional que allí había organizado; pero los días que invirtió en tomar estas medidas y en ocupar algunos puntos secundarios no transcurrieron en balde para el poder constituído: el comandante militar de Santiago, D. Pedro Dávalos, temeroso de un ataque inmediato, se había dado prisa á reunir todos los medios de defensa que tenía á la mano; satisfizo á la guarnición, cuyo espíritu le parecía equívoco, las pagas

atrasadas, para lo que necesitó del cabildo eclesiástico; allegó voluntarios para engrosar la tropa de línea, y en esta disposición se preparó á recibir á los sublevados, cuyas fuerzas eran notoriamente inferiores en número. Avanzaba Porlier, no obstante, á la cabeza de su destacamento, y todo hacía presentir que estaría de su lado la victoria en cuanto se determinase á dar la señal de acometer con resolución y denuedo. Pero prevaleció en su ánimo cierto vago temor, que le privó de la serenidad y fuerza moral tan necesarias en toda revolución, y aunque quiso rescatar esta falta conduciéndose luego más como soldado bizarro que como general prudente, destacándose de su cuerpo con unos pocos oficiales y avanzando sin defensa hasta un pueblo situado á tres leguas de Santiago para reconocer desde allí los movimientos del enemigo, mal le avino de tan desacordada resolución, porque sorprendido en el lecho, al que se arrojó fatigado, por un pelotón de voluntarios gallegos á los que se supuso guiados por dos sargentos insurrectos corrompidos con dádivas, se precipitó por una ventana al jardín de la casa, y allí fué capturado, vendiendo cara su vida dos de los oficiales de su escolta. Los otros oficiales de la tropa de Porlier, viendo malograda su tentativa y perdido su jefe, se dispersaron como pudieron. Divulgado el suceso en la Coruña nadie trató más que de ponerse en salvo ó de sortear las iras del partido realista. En aquella misma ciudad, teatro pocos momentos antes de la ovación de Porlier, entró éste para ser conducido ante un Consejo de Guerra, que le condenó á muerte tras un sumarísimo y atropellado procedimiento. Escuchó el reo su sentencia con impavidez; demostró el deseo de que sus restos mortales fuesen enviados á su esposa, y de que cuando las circunstancias lo permitiesen fueran depositados en un panteón nacional, con esta inscripción: «Aquí descansan las cenizas de D. Juan Díaz Porlier, general español. Afortunado contra los enemigos de su patria, pereció víctima de las discordias civiles. ¡Almas generosas, respetad su infortunio!» Voto digno por su esencia y por su forma de un girondino de 1793. En la mañana del 3 de octubre según unos, en la del 30 de septiembre al decir de D. Pedro de Madrazo, después de haber escrito á su esposa una carta llena de ternura y de valor, fué Porlier conducido al cadalso y recibió la muerte con verdadera grandeza de ánimo. La sentencia contra Porlier fué el tremendo preludio de otras, á cuyo impulso perdió España guerreros intrépidos y ciudadanos virtuosos.

– Díaz Quintero (Francisco): *Biog.* Político español. N. en Huelva el 21 de octubre de 1819. Allí comenzó sus estudios, y en Sevilla cursó y aprobó con notables notas las asignaturas de la carrera de Jurisprudencia. Recibido de abogado permaneció cinco años en dicha ciudad ejerciendo su profesión y escribiendo en el periódico *El Sevillano* hasta 1846, en que se trasladó á Madrid. Desde muy niño empezó á ostentar las ideas republicanas. Al trasladarse á Madrid [illegible]

[illegible] año. Emigró después á Portugal, regresando á [illegible]

[illegible]

ferrocarril de Sevilla á Cádiz le confirió el cargo de abogado de lo contencioso. Esta calidad le ponía á cubierto de las sospechas del gobierno, y, escudado en ella, pudo á mansalva intervenir en los planes de la revolución de 1868. Nombráronle los sevillanos vocal-secretario de la Junta de gobierno, y Quintero redactó el Manifiesto que dió á luz aquella corporación, uno de los más avanzados y que más concretaban la idea democrática de cuantos por entonces se publicaron. Pasados los primeros momentos, Díaz Quintero marchó á Madrid á enterarse minuciosamente de la marcha que se proponían seguir los hombres que estaban al frente de la revolución y del país, y no agradándole las corrientes monárquicas que por todas partes encontraba se colocó decididamente en la oposición, proclamando desde luego la república federal como exclusiva forma de gobierno. Hiciéronse por el gobierno provisional ofrecimientos ventajosos á Díaz Quintero, pero éste los rechazó decididamente. Convocadas Cortes Constituyentes, fué elegido diputado por la provincia de Huelva, su país, donde era bien conocido, como igualmente su pensamiento político. Tomó asiento en el Congreso, y desde los primeros momentos acentuó su oposición al gobierno, sobre todo en las cuestiones religiosas y en las de Cuba. Díaz Quintero no defendió nunca el filibusterismo, y, sin embargo, ningún *laborante* ha tenido mejor defensor de sus intereses en las Cortes Constituyentes. Reconoció el derecho que asistía á los enemigos de España para declararse independientes, y en apoyo de esto fundó *El Jurado Federal*. Nunca quiso ocupar cargo alguno público. Durante el período republicano (1873-74) estuvo en candidatura para ser Ministro, mas se negó resueltamente á ejercer las funciones de este alto puesto.

– Díaz Rengifo (Juan): *Biog.* Poeta español. Dióse á conocer á fines del siglo xvi. Abrazó la carrera eclesiástica; ingresó en la Compañía de Jesús y practicó la enseñanza de Humanidades en Avila. Con el título de *Arte poética española* (Salamanca, 1592, en 4.°) publicó una obra de verdadera importancia. Varias de sus poesías pueden leerse en el tomo XXXV de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneira.

– Díaz Tanco de Fregenal (Vasco): *Biog.* Escritor español. Vivió en el siglo xvi. N. en Fregenal de la Sierra (Badajoz). Es también conocido con el nombre de *Clavedan del Estanco*. Viajó mucho tiempo, y al cabo regresó á España, donde dió muestras de su laboriosidad escribiendo un gran número de obras. Tradujo del latín la *De Turcarum rebus Historia*, por Paulo Jovio, con este título: [illegible] 1547, en fol. Llamó el autor *Palinodia* á esta obra, porque corrigió y continuó la *Historia* de Jovio y otros escritos que tuvo en cuenta al redactar su libro. Díaz escribió también *Los veinte triunfos* (en 4.°); [illegible] giada por José Pellicer, cronista del rey, en el [illegible]

[illegible]

miniatura de la *Virgen de los Angustias*, figuró también en la Exposición Universal de París de 1878.

– Díaz Valera (José): *Biog.* Pintor español contemporáneo. N. en Sevilla. Discípulo de José María Romero y de la Escuela de Bellas Artes de aquella capital, en cuyas clases mereció varios premios, fué pensionado por la Diputación provincial sevillana para perfeccionarse en el extranjero, y discípulo en París de la Escuela imperial, hizo notables adelantos en sus estudios. En la Exposición Nacional de Bellas Artes en 1860 presentó *La primera entrevista*, cuadro que alcanzó un premio tercero y figura en el Museo Nacional de Madrid. En la de 1862 expuso *Un concierto* y *El taller de un pintor*, alcanzando medalla de segunda clase; en la de 1864 presentó *Una visita* y *Cocina de una taberna*, y en la de 1866 *El tocador*, *A los postres* y *La convaleciente*. Se le concedió por el Jurado una medalla de segunda clase. Su citado lienzo *El tocador* figuró también en la Exposición Universal de París. En la Exposición Provincial de Sevilla de 1868 presentó otras dos obritas de su mano.

– Díaz Vara Calderón (Gabriel): *Biog.* Prelado español. M. en Cuba el 15 ó 16 de marzo de 1676. Fué canónigo de la catedral de Avila, capellán de honor del rey, juez apostólico ordinario de su casa y corte y de la Nunciatura de España, y administrador del Hospital del Buen Suceso de Madrid. En 1671 se le hizo merced del obispado de Cuba, y en 14 de diciembre del mismo año se le despacharon sus correspondientes bulas. El 23 de abril de 1673 se le dió posesión por medio de su apoderado el deán Moya. Se consagró en Sevilla, y el 6 de septiembre del año últimamente dicho entró en Santiago de Cuba, y á los dos días cantó misa de pontifical en la iglesia de San Francisco por defecto de la catedral. Luego publicó su visita, se mantuvo en aquella ciudad hasta noviembre, que [illegible] á la Habana. En 1674 [illegible] las provincias de las Floridas, donde hizo muchas conversiones y confirmó tres mil ciento [illegible] volvió á la Habana y convocó á sínodo para el siguiente de 1676, el que no se celebró por haber fallecido Díaz en la fecha citada. Este prelado escribió un tomo que tituló *Grandezas de l*[illegible] [illegible] Díaz fué sepultado en la iglesia mayor de la Habana, pero se ignora el sitio de su entierro.

– Díaz y Gana (José): *Biog.* Explorador chileno contemporáneo. N. en Valparaíso en 1827. En 18[illegible] tablecimiento de Potrero Seco en Copiapó. [illegible] corrió el desierto de Atacama desde 1866. En [illegible]

[illegible]

[illegible] Madrid; en ella tomó [illegible] correligionarios fundó y dirigió el diario *El Hijo del Pueblo*, primer periódico federal que se conoció en Madrid, con[illegible] *El [illegible] del Pueblo*. Lue[illegible], y, en suma, ha colaborado en casi todos los periódicos republicanos [illegible] y en un gran número de revistas políticas, científicas y literarias. La enumeración de estas publicaciones llenaría un gran espacio. Díaz y Pérez es entusiasta defensor de la enseñanza popular, á la que ha dedicado y dedica una preferencia muy digna de aplauso. Sus conferencias orales en la Escuela de Artes y Oficios del Ministerio de Fomento, y las que ha dado en la Sociedad Fomento de las Artes, le sirvie[illegible] claridad un sistema completo de enseñanza aplicable á España: la enseñanza laica, de la que es ardiente defensor y primer propagador en nuestra patria. El gobierno portugués le condecoró con la placa de comendador de Cristo como premio á sus estudios sobre Camoéns y la literatura portuguesa. Díaz fué individuo de la Academia Arqueológica española, y lo es de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en la que ejerció el cargo de bibliotecario. A sus trabajos literarios y científicos en los periódicos del Nuevo Continente, en *El Americano*, de París, y en *La América*, de Madrid, debió la gran Cruz de la Concepción con que le favoreció el gobierno de Honduras en 1868, y el título de correspondiente de las Sociedades Económicas de Amigos del País de la Habana y de Santiago de Cuba. Es también individuo correspondiente de la Real Academia de Ciencias y Letras de Cádiz, honorario de la Academia Franco-hispano-portuguesa, de Tolosa (Francia), y correspondiente de la Real Academia sevillana de Buenas Letras. Sus *Memorias* y *Dictámenes* sobre varios asuntos agrícolas é industriales le abrieron las puertas de las Sociedades Económicas de Badajoz, Barcelona, Béjar, Cuevas, Gerona, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, Mérida, Montilla, San Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Valencia. Por sus servicios á la enseñanza, es socio de honor del Fomento de las Artes, del Círculo Industrial de Murcia, de la Ilustración Obrera de Tarragona, etc. Pertenece á la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, al Folk Lore Fresnense, á la Sociedad de Americanistas, etcétera, etc., y es, además, cronista de la villa de Talavera la Real. Ha desempeñado los cargos de vocal de la comisión especial encargada de estudiar los medios de contener la emigración; vocal del cuarto Congreso Internacional de Americanistas; vocal del Congreso de Instrucción reunido en Neufchatel (Suiza) en julio de 1882; delegado de España en el quinto Congreso Interna[illegible] en mayo de 1882, y es autor de las siguientes obras: [illegible] *Talavera la* [illegible] en *Béjar* (Madrid, segunda edición, 1880); *Historia de Talavera la* [illegible] 1879 [illegible] 1876 [illegible] 1877 [illegible] Madrid [illegible] causa célebre (Madrid, 1877); *Causas célebres contemporáneas* (Madrid, 1883); *La Constitución* [illegible] ca, traducción (Madrid, 1875); *Páginas para la* [illegible]

ro; *El Plutarco extremeño*. Su obra más importante es, sin disputa, el *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de escritores, artistas y extremeños ilustres* (Madrid, 1884-86, dos vols.).

– Díaz y Sánchez (Fernando): *Biog.* Pintor español contemporáneo. Discípulo de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, en la que obtuvo diferentes premios durante sus estudios, presentó en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1866 *La madre de Santa Genoveva, patrona de París, recobrando milagrosamente la vista por intercesión de su hija.* En la provincial de Sevilla de 1868 presentó *Un retrato* y *La inundación* (copia).

– Díaz y Sánchez (Ángel): *Biog.* Escultor español. N. en Madrid. Discípulo de la Escuela Superior, y pensionado por la Diputación provincial, presentó en la Exposición Nacional de 1881 una estatua en yeso representando á *Aquiles herido*, que fué premiada con una medalla de tercera clase y adquirida por el gobierno. En la anterior Exposición (1878) había presentado una medalla en cera con el retrato de D. Antonio Cánovas del Castillo.

– Díaz y Suíza (José Francisco): *Biog.* Jurisconsulto español. N. en San Juan de los Remedios el 1807. Estudió Derecho patrio en el Real Seminario de la Habana. Bachiller el 1830 y Licenciado el 1833, practicó con José A. Govantes y se recibió de abogado el 1834. Publicó en Madrid una traducción y anotaciones de las *Pandectas de Heinecio*, y «consta también que por los conocimientos y laboriosidad manifestados en esta obra le nombraron las Academias de Jurisprudencia de Fernando VII y de Carlos III su socio honorario y de mérito» *(Aurora de Matanzas)*. Escribió después la *Historia del Senado romano* (Barcelona, 1867). «La obra es trabajo de conciencia y de mérito, que bajo el punto de vista del autor agota completamente la materia, y revela en todas sus partes estudios constantes, detenidos y escrupulosos,» dice Pineyro. Conviene leer para conocer esta obra el discreto juicio que tan distinguido crítico formuló en el mismo año en que fué aquélla publicada. Ultimamente fué asesor de la Real Hacienda, y también publicó un *Extracto* de los acuerdos de la Junta de Fomento, obra interesantísima para la historia de la Isla.

– Díaz y Velarde (Andrés): *Biog.* Médico, periodista y poeta español. N. en la Habana. M. el 24 de junio de 1868. Aficionado desde muy joven al estudio, la nota de sobresaliente premió siempre sus afanes escolares mientras cursó la carrera de Medicina. Se asegura que casi todos sus sonetos (y escribió muchos) fueron improvisados, y que sus primeros versos aparecieron en el *Faro Industrial*, porque un empleado amigo suyo, se dice, los sorprendió en su *Gramática latina*. José Riverón y Río, poeta mejicano, que desterrado de su país colaboró en *El Siglo*, leyó en el Ateneo una leyenda que dió origen á la polémica entre Díaz y Esponda (1865) en que tanto brilló Velarde. Colaboró después en casi todas las publicaciones literarias de la época, especialmente en la *Revista de la Habana*, el *Duende*, *La Piragua*, *La Prensa*, *La Floresta Cubana*, [illegible], y su nombre aparece con inserción de algunas poesías en el apéndice de *Cuba Poética*. Abandonando por las letras su profesión, era de creer que no [illegible] como poeta y orador; hay, sin embargo, quien afirma que su voz dominaba en el Hospital y en la Academia, tanto [illegible] Ateneo, en cuyas discusiones literarias llamó la atención su elocuencia. Fué orador más fácil que profundo, y nunca publicó colección.

[illegible] en Puerto Príncipe [illegible] en Guáimaro [illegible] de 1868 [illegible] coronel [illegible] del coronel [illegible]

DIAZOAMIDOANISICO [illegible] Cuerpo derivado del ácido anisámico, y cuya composición co[illegible] El ácido [illegible] corriente de [illegible] polvo [illegible]

amarillo verdoso, insoluble en el agua, casi insoluble en el alcohol y en el éter.

DIAZOAMIDOBENCINA (de *diazoico, amida* y *bencina)*: f. *Quím.* Derivado diazoico de la anilina, cuya fórmula es $C^6H^5 - N^2 - NHC^6H^5$. Se forma este compuesto siempre que las sales de diazobencina reaccionan sobre la anilina. También se forma por la acción del ácido nitroso sobre una solución alcohólica de anilina ó sobre una solución acuosa de clorhidrato, operando del modo siguiente: Se añade poco á poco á clorhidrato de anilina, perfectamente neutro, una solución alcohólica de nitrito sódico de 1,5 de densidad y á la temperatura de 0°. Se debe procurar que el nitrito se halle exento de carbonato y de álcali libre. La reacción es muy violenta y la masa se convierte en una papilla espesa de color amarillo de limón. Se lava con agua, se comprime y se purifica por cristalización en alcohol etéreo. Cristaliza en la bencina en grandes prismas de color amarillo de oro, insolubles en el agua, poco solubles en el alcohol frío, solubles en el éter y la bencina. Se funde á 91° y detona á los 200. La diazoamidobencina sufre una transposición isomérica, especialmente en estado de solución, y más fácilmente aún por la presencia de una sal de anilina, convirtiéndose en azoamidobencina ($C^6H^5 - N^2 - C^6H^4 - NH^2$). Los ácidos concentrados desdoblan la diazoamidobencina en fenol y sal de anilina, al mismo tiempo que se desprende nitrógeno. La diazoamidobencina no es una base y no puede unirse, por lo tanto, con los ácidos; sin embargo, forma un cloroplatinato que cristaliza en prismas rojos pequeños. El átomo de hidrógeno del grupo NH puede también ser reemplazado por un átomo de metal. Así, por ejemplo, se conoce un derivado argéntico, que tiene por fórmula

$$C^6H^5 - N^2 - NAgC^6H,$$

y que se obtiene por la acción del nitrato de plata sobre una solución alcohólica de diazoamidobencina.

DIAZOAMIDOBENCINA-PARATOLUENO (de *diazoico, amida, bencina* y *paratolueno)*: m. *Quím.* Derivado diazoico de la paratoluidina, cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^6H^5 - N^2 - NH - C^7H^7.$$

Se llama también *diazobencina-amidoparatolueno.*

Se obtiene haciendo reaccionar el nitrato de diazobencina sobre la paratoluidina. Es un cuerpo sólido que cristaliza en agujas amarillas.

DIAZOAMIDONAFTOL (de *diazoico, amida* y *naftol)*: m. *Quím.* V. Naftilamina.

DIAZOAMIDONITRANISOL (de *diazoico, amida, nitrilo* y *anisol)*: m. *Quím.* Derivado de la nitranisidina, y cuya composición corresponde á la fórmula [illegible]. Haciendo pasar una corriente de ácido nitroso por una solución alcohólica diluída de nitranisidina, se precipita el diazoamidonitranisol en pequeñas agujas amarillas. Este cuerpo es insoluble en el agua, poco soluble en el alcohol caliente y en el éter. Las agujas que lo constituyen, cuando están bien secas, se electrizan fuertemente por enfriamiento. Bajo la influencia del calor se funde, y á una temperatura algo elevada se descompone con deflagración.

DIAZOAMIDOPARATOLUENO (de *diazoico, amida* y *paratolueno)*: m. *Quím.* Derivado diazoico de la paratoluidina, cuya fórmula es

$$C^7H^7N = N - NH - C^7H^7.$$

Se obtiene tratando, en solución alcohólica, la paratoluidina por ácido nitroso. El diazoamidoparatolueno es un cuerpo sólido que cristaliza en prismas voluminosos, poco solubles en el agua, y solubles en el alcohol.

DIAZOAMIDOTOLUOL (de *diazoico amida*, y *toluol)*: m. *Quím.* V. Toluidina.

DIAZOBENCINA (de *diazoico* y *bencina)*: f. *Quím.* Derivado diazoico de la anilina, de propiedades básicas, y cuyas sales se originan por la acción del ácido nitroso sobre la anilina, y que inversamente pueden regenerar la anilina por [illegible]

[illegible] Su fórmula es

$$C^6H^5 - N^2 - Br$$

Se obtiene añadiendo una solución etérea de bromo á una solución etérea de diazoamidobencina

Cristaliza en tablas nacaradas muy solubles en el agua, poco solubles en el alcohol y en el éter. Fijando más bromo se convierte en perbromuro

$(C^6H^5 - NBr - NBr^2)$

que cristaliza en tablas amarillas, y que por la acción del amoníaco acuoso se convierte en diazobencinimida.

Cloruro de diazobencina. – Tiene por fórmula $C^6H^5 - N^2 - Cl$. Se forma por la acción del ácido nitroso sobre el clorhidrato de anilina. Es soluble en el agua y se descompone cuando se concentra la disolución. Precipita por el cloruro de platino en hermosos prismas amarillos.

Hidrato de diazobencina. – Su fórmula es

$C^6H^5 - N^2 - OH$.

Se obtiene añadiendo un exceso de una solución concentrada de potasa á otra solución etérea y fría de nitrato de diazobencina. El aceite amarillo que así se obtiene, y que es una combinación de la diazobencina con la potasa $(C^6H^5N^2OK)$, se separa, se redisuelve en alcohol, se precipita con éter, y su disolución tratada por ácido acético precipita el hidrato de diazobencina, formando un aceite amarillo oscuro, muy inestable, pues se descompone con gran facilidad desprendiendo nitrógeno.

Nitrato de diazobencina. – Tiene por fórmula $C^6H^5 - N = N - NO^3$. Se obtiene haciendo pasar una corriente de ácido nitroso por una papilla acuosa de nitrato de anilina rodeada de hielo. Se forma una masa de agujas blancas que se purifican lavándolas con alcohol primero y con éter después. El nitrato de diazobencina se conserva sin alteración al aire seco, detona con violencia por el choque y por el calor, y se descompone por el agua hirviendo, formando fenol y desprendiendo nitrógeno. Es el punto de partida de los demás compuestos de diazobencina.

Sulfato de diazobencina. – Tiene por fórmula $C^6H^5 - N^2 - SO^4H$. Se obtiene añadiendo ácido sulfúrico diluído en dos volúmenes de agua á una solución acuosa concentrada de nitrato de diazobencina. Se añaden tres volúmenes de alcohol y después éter. Se separa de este modo un aceite que lavado con alcohol y éter deposita cristales de sulfato. Este cristaliza en prismas muy solubles en el agua, y poco en el alcohol y en el éter. Es más estable que el nitrato, pero también detona por el choque ó por una temperatura de 100°.

DIAZOBENCINIMIDA (de *diazoico*, *bencina* é *imida*): f. *Quím.* Derivado diazoico de la anilina, que tiene por fórmula

$$C^6H^5 - N \begin{matrix} N \\ | \\ N. \end{matrix}$$

[illegible]

DIAZOBENZOICO [illegible]

DIAZOICO, CA [illegible]

[illegible]

los azoicos cada uno de los dos átomos de nitrógeno está unido á un núcleo ó radical no cíclico.

Compuestos azoicos. – Se subdividen á su vez en *azoicos, oxiazoicos ó hidrazoicos.* Los primeros contienen solamente el grupo molecular $(N = N)''$; los segundos el núcleo

$$\begin{matrix} N \\ N \end{matrix} O$$

y los terceros, ó sean los hidrazoicos, este otro:

$$\begin{matrix} N - H \\ | \\ N - H, \end{matrix}$$

Ejemplos:

Azobencina. . . . . . . $\begin{matrix} N - C^6H^5 \\ \| \\ N - C^6H^5. \end{matrix}$

Oxiazobencina. . . O $\begin{matrix} N - C^6H^5 \\ N - C^6H^5. \end{matrix}$

Hidrazobencina. . . . . $\begin{matrix} NH - C^6H^5 \\ | \\ NH - C^6H^5. \end{matrix}$

El primer cuerpo azoico conocido fué la azobencina, descubierta en 1834 por Mitscherlich sometiendo la nitrobencina á la acción de la potasa en disolución alcohólica. En general los cuerpos azoicos se preparan por la acción metódica de los agentes reductores sobre los derivados nitrados ó por oxidación de los cuerpos amidados correspondientes. La propiedad característica de los compuestos azoicos, es que cuando uno de ellos se somete á una acción reductora enérgica, se escinde el doble lazo de unión del nitrógeno y cada uno de los restos de la molécula fija hidrógeno dando origen á cuerpos amidados.

Compuestos diazoicos. Este grupo de cuerpos es interesantísimo tanto desde el punto de vista puramente científico, como por contener y dar origen á numerosa serie de preciosas materias colorantes artificiales.

El primer compuesto diazoico fué estudiado por Griess en 1862, examinando la acción del ácido nitroso sobre la anilina. Vió, en efecto, que la transformación de la anilina en fenol, que entonces se verifica, tiene varias fases, for- [illegible] la cual á su vez, bajo la acción del agua, [illegible]

Los compuestos diazoicos son en general poco alterables; [illegible] forman espontáneamente en compuestos simplemente azoicos. Cuando se les calienta se descomponen con bastante energía en términos de que pueden considerarse como sustancias explosivas. Tienen propiedades básicas hasta el punto de formar verdaderas sales que pueden dar lugar á dobles descomposiciones. Tratados en frío por un gran exceso de potasa se disuelven y forman [illegible] reemplazan al potasio.

Con la potasa en caliente los compuestos dia- [illegible] zoicos dan el éter fenólico correspondiente al [illegible]

DIAZONA [illegible]

DIAZOBENSORRUFINA [illegible]

tuye una magnífica materia colorante roja, caracterizada por tener hermosa fluorescencia de color rojo de fuego, que comunica á los tejidos que se tiñen con ella. Se obtiene este cuerpo tratando la resorcina en solución etérea por el gas nitroso; de este modo se forma la diazorresorcina, y esta última, bajo la influencia de los ácidos muy concentrados (sulfúrico ó clorhídrico) pierde tres moléculas de agua y se transforma en diazorresorrufina.

DIAZOTOLUENO [illegible] *Quím.* Derivado diazoico de la paratoluidina, muy análogo en su constitución y derivados á la diazobencina. Se dice también *diazoparatolueno.*

Nitrato de diazotolueno. – Tiene por fórmula [illegible] una solución acuosa de nitrato de paratoluidina por una corriente de gas nitroso. Cristaliza en agujas incoloras, muy solubles en el agua y poco solubles en el alcohol.

DIBAI: *Geog.* C. del dist. de Bulandcher, provincia de Mirat, Prov. del N. [illegible]

DIBALÍN: *Biog.* Bajo este nombre es comúnmente conocido entre los turcos Edebali Sofí, personaje musulmán contemporáneo del último Alaeddín, sultán seljiúcida. Por su profunda ciencia, inmensa piedad y grandes riquezas fué Dibalín altamente estimado por todos sus compatriotas, incluso el sultán, que muchas veces se guió por sus consejos. Habiendo explicado á Ortogrul un sueño extraño que había tenido, éste, prendado de su ciencia, trabó con él estrechísima amistad que no tardó en convertirse en parentesco. Ortogrul, efectivamente, casó con una de las hijas del Sofí y éste vaticinó á su nieto Othmán que había de ser el fundador de un Imperio poderoso, vaticinio que efectivamente se cumplió, pues los monarcas turcos reinantes en Constantinopla son descendientes suyos. La historia de Dibalín está llena de milagros más ó menos creíbles. Los turcos veneran mucho su memoria, y existe entre ellos un proverbio que lo testifica. Cuando se habla de un hombre que sin ser sabio quiere parecerlo, dicen: «No es nin- [illegible] no es ningún Salomón.

DIBDIN [illegible] positor inglés. N. en Southampton en 1745. M. en 1814. Fué hijo de un platero; aunque dedicado en un principio á la Iglesia, á los quince años entró como cantante en el Teatro de Covent Garden, donde desplegó á la vez dotes de [illegible] óperas, pantomimas y canciones que dejó escri- [illegible] última aún se oye con aplauso. Publicó también una relación de sus trabajos en Inglaterra, titu- [illegible] ladas *Lea-Longs*, con las cuales adquirió gran [illegible]

que fué [illegible] tario, y encargado por el conde Spenser de redactar el catálogo de los tesoros literarios que había reunido este político en su [illegible] de L[illegible] y en su magnífico castillo de [illegible], publicó en 1814 y 1815 la *Bibliotheca Spenseriana* (4 vol. en 8.°); en 1822, otros 2 volúmenes titulados *Ædes Althorpianæ*, y uno más al año siguiente; los 7 vol. forman una sola obra, curiosísima y suntuosa, más que otra alguna de su género: de ella se tiraron muy pocos ejemplares. Para servir de continuación á su *Bibliomanía*, Dibdin escribió luego el *Bibliographical Decameron*, donde pasa revista á la historia de la Caligrafía y de la Pintura en lo que se refiere á los manuscritos hasta el siglo XVI. Es, dice G. Brunet, «una obra única en su especialidad y en la que hay mucho que aprender, á pesar de su prolijidad ó de la inutilidad de sus detalles:» la edición constaba de 750 ejemplares. Viajó después Dibdin por Francia y Alemania; visitó las ciudades de París, Viena, Estrasburgo y Munich, y de regreso en Londres dió á la imprenta el *Bibliographical, antiquarian and picturesque Tour in France and Germany* (3 vol. en 8.°). Unas 210000 pesetas costó al bibliógrafo esta obra, de la que mandó tirar 1000 ejemplares. En 1827 hizo aparecer, no sin tres ensayos anteriores, una nueva edición de su *Introduction to the Knowledge of rare and valuable editions of the Greek and Latin Classics* (2 vol. en 8.°). Con el título de *Library Companion* vió la luz en 1824 un grueso vol. destinado á indicar las mejores ediciones de las mejores obras en todos los géneros. Había pasado la época de los bibliómanos, y Dibdin, para oponerse á lo que juzgaba reacción funesta, compuso bajo el seudónimo de *Mercurius rusticus*, su *Bibliofobia*. Posteriormente refirió su propia existencia en los *Recuerdos de una vida literaria* (2 vol. en 8.°). Su última obra *A Bibliographical, antiquarian and picturesque Tour in the northern counties of England and in Scotland* (2 vol. en 8.°), apareció en 1838. En época anterior había publicado una colección de sermones antiguos, una antigua traducción inglesa de la *Utopía*, de Tomás Moro (1809, 2 volúmenes en 8.°), y una versión al mismo idioma de la *Imitación* (1828, en 8.°), con un prefacio. Dibdin fué sucesivamente nombrado capellán y racionero ó prebendado de la parroquia de Santa María, pero su numerosa familia y los gastos que le impusieron sus aficiones fueron causas sobradas para que viviese siempre en la pobreza. De sentir es que sus obras no hayan sido redactadas con más método y con menos pretensiones de *humorista*. No obstante, los eruditos las consultan con fruto, admiran los grabados que las embellecen, y proclaman que su autor ha sido el bibliógrafo más apasionado que ha tenido en todos tiempos Inglaterra.

DIBENCILACETATO (de *dibencilacético*): m. *Quím.* Combinación del ácido dibencilacético con una base. Los más importantes son el de barita y el argéntico.

El *dibencilacetato bárico* tiene por fórmula

$$(C^{16}H^{15}O^2)^2Ba.$$

Es poco soluble en el agua hirviendo, de donde cristaliza en agujas finas. El argéntico tiene por [illegible] $C^{16}H^{15}O^2Ag$ y es un cuerpo de aspecto [illegible]

DIBENCILACÉTICO (ÁCIDO) (del gr. δίς, dos, *bencilo* y *acético*): adj. *Quím.* Acido descubierto [illegible] Seemann y cuya composición [illegible] á la fórmula

$$(C^7H^7)^2CH-CO^2H.$$

[illegible] que el ácido bencil[illegible] cuando se trata el éter [illegible] bencilo en exceso, por [illegible] á 200°. Por adi[illegible] puede que por [illegible] de bencilo, [illegible] del ácido [illegible] el éter bencílico del ácido dibencilacético. Se aisla después este [illegible]

[illegible]

insolubles en el agua, solubles en el alcohol y en el éter. Destilado con un exceso de cal soda da dibencilmetana, que tiene por fórmula $C^{15}H^{16}$.

DIBENCILACETONA (del gr. δίς, dos, *bencilo* y *acetona*): f. *Quím.* Acetona bencílica cuya composición corresponde á la fórmula

$$(C^6H^5-CH^2)^2CO.$$

Se produce por la destilación seca del fenilacetato de cal. El producto obtenido por la simple destilación cristaliza añadiéndole después bisulfito, siendo de notar que la acción de éste es puramente de las llamadas de presencia, puesto que dicho bisulfito no entra en nada en la combinación.

La dibencilacetona se funde á 30° y hierve entre 320 y 321. Por oxidación da ácido benzoico y ácido carbónico.

DIBENCILBENCINA (del gr. δίς, dos, *bencilo* y *bencina*): f. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corrospende á la fórmula

$$C^6H^4(CH^2-C^6H^5)^2.$$

Se produce por la acción del zinc en polvo sobre una mezcla de bencina y cloruro de bencilo. Destilando el producto de la reacción se obtiene primero difenilmetana, después una sustancia que se concreta por enfriamiento y que es una mezcla de dos hidrocarburos, que se pueden separar por cristalización en el alcohol. Estos dos hidrocarburos se obtienen también cuando se hace actuar el metilol sobre la bencina en presencia del ácido sulfúrico y del ácido acético. Por último, se puede también obtener reemplazando en la reacción precedente el metilol por alcohol bencílico. Estos dos hidrocarburos de la misma fórmula se distinguen con los nombres de dibencilbencina-alfa y dibencilbencina-beta.

Dibencilbencina-alfa. – Se obtiene disolviendo en alcohol hirviendo la mezcla de los dos hidrocarburos y dejando enfriar. Entonces se depositan por enfriamiento unas laminillas brillantes ó tablas romboidales, fusibles á 86°, que constituyen la dibencilbencina-alfa, mientras que la modificación beta queda en disolución. Es poco soluble en el alcohol, soluble en la bencina, en el cloruro y en el sulfuro de carbono. Oxidada por el ácido crómico en disolución acética se transforma en dibenzoilbencina-alfa. Una oxidación más completa la transforma en ácido dibenzoilbenzoico-alfa.

Dibencilbencina-beta. – Es mucho más soluble en el alcohol que la modificación precedente; cristaliza en masas sedosas fusibles á 78°. Por oxidación se transforma en dibenzoilbencina-beta y en ácido dibenzoilbenzoico-beta.

DIBENCILETANA (del gr. δίς, dos, *bencilo* y *etilo*): f. *Quím.* Hidrocarburo de la fórmula

$$(C^6H^5-CH^2)^2CH-CH^3,$$

que se obtiene por la reducción de la acetofenona por el ácido iodhídrico y el fósforo rojo á la temperatura de unos 130°. Se forma primero un cuerpo intermedio de la fórmula

$$\begin{matrix} C^6H^5-C-CH^3 \\ O \\ C^6H^5-C-CH^3 \end{matrix}$$

que se presenta en láminas blancas fusibles á 71° y que destilan entre 340 y 345, insolubles en el alcohol hirviendo. Calentando éste ó la acetofenona á 18° con el ácido iodhídrico y el fósforo rojo, se forma la dibenciletana, que se purifica por destilación.

La dibenciletana hierve hacia los 300° y no se solidifica por la acción de las mezclas frigoríficas más intensas.

DIBENCILMETANA (del gr. δίς, dos, *bencilo* y *metilo*): f. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corresponde á la fórmula

$$(C^6H^5-CH^2)^2CH^2.$$

Se produce por la acción, á 180°, del ácido iodhídrico y del fósforo rojo sobre la dibencilacetona, ó por destilación del ácido dibencilacético con la cal sodada.

[illegible] de olor agradable, que hierve entre 290 y [illegible] y no se solidifica á 20 bajo cero.

DIBENCILO (del gr. δίς, dos, y *bencilo*): m. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corresponde á la fórmula

$$\begin{matrix} CH^2-C^6H^5 \\ | \\ CH^2-C^6H^5. \end{matrix}$$

Se llama también *difeniletana simétrica*, y se origina por la acción del iodo sobre el cloruro de bencilo. También se forma cuando se hace reaccionar la bencina sobre el cloruro de etileno en presencia del cloruro de aluminio. El dibencilo cristaliza en agujas incoloras, fusibles á 52°, dando un líquido que hierve á 248°. No se oxida ni por el ácido crómico ni por el ácido nítrico diluído. Los demás oxidantes le quitan hidrógeno y le convierten en estilbeno. El bromo lo transforma en derivados de sustitución. El ácido nítrico fumante lo disuelve en frío y lo convierte en paradinitrodibencilo, fusible á 166°. El ácido sulfúrico lo convierte en un ácido disulfonado que cristaliza en grandes láminas que contienen cinco moléculas de agua de cristalización. Fundido con potasa se transforma en dioxibencilo, que se presenta en agujas fusibles á 185°.

DIBENZHIDRILBENCINA (del gr. δίς, dos, *bencilo*, *hidrilo* y *bencina*): f. *Quím.* Alcohol didínamo que tiene por fórmula

$$C^6H^5-CH.OH-C^6H^4-CH.OH-C^6H^5.$$

Se obtiene por la acción de la amalgama de sodio sobre la dibenzoilbencina. Es un cuerpo que cristaliza, en el alcohol débil, en agujas nacaradas, fusibles á 171°. Es insoluble en el agua, soluble en el alcohol, en el éter y en el cloroformo. Por la acción oxidante del ácido crómico refuerza la dibenzoilbencina; el ácido y el anhidrido acéticos la transforman en mono y biacetatos.

DIBENZOILBENCINA (del gr. δίς, dos, *benzoilo* y *bencina*): f. *Quím.* Derivado por oxidación de la dibencilbencina, y cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^6H^5-CO-C^6H^4-CO-C^6H^5.$$

Para obtener este cuerpo se trata la dibencilbencina por el ácido crómico. También se forma tratando la bencina por el gas cloroxicarbónico en presencia del cloruro de aluminio.

Existen dos modificaciones isoméricas de la dibenzoilbencina que se distinguen con las desinencias alfa y beta.

La dibenzoilbencina-alfa es insoluble en el agua, soluble en el alcohol hirviendo, poco soluble en el éter, y muy soluble en el cloroformo y en el ácido acético.

La dibenzoilbencina-beta se obtiene con menos facilidad que la anterior, porque una parte se destruye, al prepararla, por el ácido crómico. Es más soluble que la modificacion alfa, y cristaliza en tablas rectangulares, fusibles entre 145 y 146°.

DIBENZOILBENZOICO (ÁCIDO) (del gr. δίς, dos, *benzoilo* y *benzoico*): adj. *Quím.* Acido derivado por oxidación del dibenciltolueno, y cuya composición corresponde á la fórmula

$$(C^6H^5.CO)^2.C^6H^3-CO^2H.$$

La oxidación se debe efectuar con el ácido crómico.

Existen dos modificaciones isoméricas. El ácido *dibenzoilbenzoico-alfa* se presenta bajo el aspecto de una resina fusible entre 80 y 82°; todos sus derivados son incristalizables.

El ácido *dibenzoilbenzoico-beta* cristaliza en agujitas fusibles entre 210 y 212°, casi insolubles en el agua, solubles en el alcohol, en el éter y en el cloroformo. Su éter etílico forma hermosas agujas blancas, fusibles á 106°.

DIBIO: *Geog. ant.* V. DIVIO.

DIBLASO: m. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, aporosos, familia de los oculínidos. Este género tiene polípero incrustante; cenenquimo costillado; coraza de palis y presenta una falsa columnilla. Comprende especies fósiles en el jurásico.

DIBLATAIM ó **DEBLATA:** *Geog. ant.* C. de la tribu de Rubén, Palestina, al E. del Mar Muerto. Fué una de las estaciones recorridas por los israelitas durante su peregrinación á la Tierra Prometida.

DIBLEMA (del gr. δις, dos, y βλῆμα, aspecto): m. *Bot.* Género de helechos, del grupo de los tenítidos, cuyos soros no son indusiados y sí superficiales y de dos clases. Los hay lineales, continuos, colocados sobre un receptáculo marginal; otros son redondos ú oblongos, irregulares, con receptáculo asentado sobre venillas cortas, anastomosadas ó recurrentes. Las venas uniformes constituyen una red y las venillas forman areolas desiguales, de las cuales proceden otras venillas finas, libres, inclusas, sencillas ó braquiadas y recurrentes. Se conoce una sola especie de este género, la *Diblemma samarensis*, que vive en las islas Filipinas. Su fronde es sencilla, membranosa, y su rizoma rastrero. Es característico en esta planta el dimorfismo de los soros.

DIBOLIA (del gr. δις, dos, y βολη, dardo): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los cíclicos. Se caracteriza por presentar una laminita bifurcada que parte de la extremidad de las tibias. Se conocen ocho especies, todas europeas.

DIBONG: *Geog.* Uno de los tres ríos que se reunen en el extremo N. E. del Asam y forman el Brahmaputra. Se cree que nace en los grandes lagos del N. de Lasa, y que corre al N. E. y luego al S. O. para ir por fin á desembocar en la confluencia común entre el Loit á la izquierda y el Diong á la derecha.

DIBÓN-GAD: *Geog. ant.* C. que sirvió de estación á los israelitas en su peregrinación por el Desierto. Pertenecía á los amonitas. Creen algunos que se llamó también *Dibón* y fué de la tribu de Rubén, y que por haber sido reedificada por los gaditas tomó el sobrenombre de *gad*.

DIBOTRIDO, DA (del gr. δις, dos, y βόθριον, foseta): adj. *Zool.* Se dice de los helmintos botriocéfalos que tienen dos fosetas ú hoyuelos á los lados de la cabeza.

DIBOTRIORRINCO (del gr. δις, dos, βόθριον, foseta, y ῥύγχος, pico): m. *Zool.* Género de gusanos botriocéfalos polirincos. La especie típica se halla parásita en algunos países de las costas de Bretaña.

DIBRA ó **DIVRA SIPERE**: *Geog.* C. de la Alta Albania, Turquía, cap. de sanyak ó dist., en la prov. de Monastir, sit. al N. N. O. de Ojrida, en la orilla derecha del Drin Negro. El sanyak tiene 180000 habits.

DIBRANQUIADOS (del gr. δις, dos, y *branquia*): m. pl. *Zool.* Orden de moluscos cefalópodos provistos de dos branquias en la cavidad paleal, una á la derecha y otra á la izquierda; de ocho brazos con ventosas ó ganchos y dispuestos en círculo alrededor de la boca; de un embudo entero y una bolsa de tinta y á veces de dos largos tentáculos retráctiles. El cartílago cefálico forma un anillo completo que rodea las partes centrales del sistema nervioso y presenta á los lados pequeñas cavidades para los ojos. La cavidad del paleal sólo contiene [illegible] ... al fragmocono de los belemnitas.

DIBRAQUIA [illegible]

[illegible]

gue por tener tallos delgados muy ramificados y articulados; hojas peltadas ó córdeo-lobuladas, carnosas y análogas por su forma á las de la hiedra; pétalos obovales; siete estambres fértiles, los dos superiores muy cortos.

DIBUJADOR, RA; adj. DIBUJANTE. Ú. t. c. s.

> ... estos comúnmente son llamados grandes DIBUJADORES y te[illegible].
>
> VICENTE CARDUCHO.

DIBUJANTE: p. a. de DIBUJAR. Que dibuja. Ú. t. c. s.

> A D. Felipe San Miguel, el mejor DIBUJANTE de este año, se le deben algunas cabezas de las reservadas en el pasado, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... echó menos la mano suave del barbero que le rasuraba cuando había de visitar al oficial DIBUJANTE, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

DIBUJAR (del ar. *dabacha*, adornar con figuras): a. Delinear en la superficie, imitando de claro y oscuro la figura de un cuerpo.

> El otro petimetre caballero,
> Canta, toca, DIBUJA, borda y danza, etc.
>
> SAMANIEGO.

> ... si á mi vista
> Algun bello país [illegible]
> Se ofrece por el camino,
> Lo DIBUJO.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– **DIBUJAR**: fig. Describir con propiedad una pasión del ánimo ó una cosa inanimada.

> ... en el libro de Job se ve como DIBUJADO el miserable mal que pone Dios en el corazón de aquellos contra quien se muestra enojado, etcétera.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... les pintaban la fealdad y horror de los vicios, y les DIBUJABAN la hermosura de las virtudes.
>
> CERVANTES.

DIBUJO: m. Arte que enseña á dibujar.

> ... dejó escrito un tratado en diálogos entre maestro y discípulo de las excelencias de la Pintura y DIBUJO.
>
> PALOMINO.

> Llama á Ortiz, que es hora ya
> De dar lección de DIBUJO.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– **DIBUJO**: Proporción y simetría que debe tener en sus partes y medidas la figura del objeto que se dibuja ó pinta.

> ... formaban (algunos pintores mejicanos) diferentes países de no despreciable dibujo y colorido.
>
> SOLÍS.

> ... hallé un arco el [illegible] muy superior á los dos de las bóvedas, por su mayor frescura en las tintas, limpieza en la escena, exactitud de DIBUJO, etc.
>
> JOVELLANOS.

– **DIBUJO**: Delineación, figura ó imagen ejecutada en claro y oscuro, que toma nombre del material con que se hace.

> Donde el diestro pincel con mano ufana
> [illegible]
>
> VALBUENA.

> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– **NO METERSE** uno **EN DIBUJOS**: fr. fig. y fam. [illegible]

> [illegible]
>
> CERVANTES.

> [illegible] ralejas.
>
> VALERA.

[illegible]

estos dos elementos, á saber, la línea y el color, la obra toma el nombre de *pintura*; cuando se hace valiéndose tan sólo de la línea, se llama *dibujo*. El dibujo puede existir de por sí, sin necesidad del color; el color, por el contrario, si no se aplica á lo previamente dibujado, no representa objeto alguno. Podemos representarnos el mundo externo privado de todo color; no podemos imaginarlo sin forma, es decir, sin dibujo. De aquí la grande importancia que en todos tiempos se ha atribuído á esta base cardinal de la pintura. En tres breves y sustanciales aforismos comprendió el flamenco Van Mander toda la importancia y prez del dibujo: «el dibujo es el alma, y el colorido el cuerpo; el arte de la Pintura se encierra en el dibujo y es la luz de todas las demás artes; el que alcanza el dibujo con toda verdad y estudio, tiene adquirido el fundamento para toda la pintura.» «El dibujo, dice Ludovico Dolce, es la forma que da el pintor á las cosas que va imitando (sean de la imaginación ó de la naturaleza), y es propiamente un revolver de varias líneas por diversos caminos, con las cuales se forman las figuras, en que debe poner el pintor todo su cuidado y diligencia, porque una figura imperfecta destruye todo el mérito de una buena invención. No basta ser inventor; es preciso además ser buen dibujante, porque la invención se representa á nuestra vista por la forma, y la forma no es otra cosa que el dibujo.»

Nuestro Pacheco, acreditado preceptista, de quien no puede hacerse caso omiso en lo que concierne á la teoría de las Bellas Artes, expresa del modo siguiente sus ideas acerca de la importancia del dibujo: «Es el dibujo la forma sustancial de la pintura; es alma y vida de ella, sin el cual sería muerta, sin gracia ni hermosura y movimiento. Es la parte que tiene más dificultad de vencer; antes no tiene la pintura en rigor (si así se puede decir) otra dificultad. En la cual es menester grande perseverancia y fortaleza: es con quien los grandes gigantes pelean toda su vida, sin que les sea permitido soltar por breve tiempo las armas de las manos. Es cosa en que los más valientes hallan siempre repugnancia y resistencia; es el caudal universal de la pintura, como dijo bien Pablo de Céspedes:

> «¿Cuál principio conviene á la noble arte.
> El dibujo, que sólo representa
> Con vivas líneas que redobla y parte
> Cuanto el aire, la tierra y mar sustenta.»

«Porque todo lo imita el dibujo [illegible] »que es el donde se enriquecen casi todas las »artes y [illegible] »hombres, y principalmente la Escultura, Ar»quitectura, platería, bordadura, arte de tejer [illegible] »les. Para significar de cualquier cosa la her»mosura y buena gracia de su forma, vemos que »se dice que tiene dibujo. Por ser aventajado [illegible] »sino de blanco y negro, pareciéndole que el [illegible] »Angelo, principalmente en lo que toca al cuer[illegible] »modernos.»

[illegible] »llamados nuevamente [illegible] al vil guadañero, haciéndose in[illegible] pintores.

[illegible]

fluctuaciones de la opinión, ó, si se quiere, de la moda, no constituyen razón que pueda invocarse [illegible] para deducir la prelación [illegible] el dibujo, ó viceversa. En las mismas épocas de mayor exaltación en favor de una ú otra dote, los artistas de verdadero genio se esforzaron en hacer alarde de la cualidad en que ellos no sobresalieron: tan convencidos estaban de que ambas dotes, dibujo y colorido, son indispensables en el buen pintor. No hablemos de aquellos genios extraordinarios que las poseyeron ambas en igual grado, y que sin razón los artistas adocenados toman por corifeos de escuelas opuestas, imaginando antagonismos que realmente no existieron. Rubens, aunque tan eximio colorista, fué gran dibujante; lo mismo Velázquez y Murillo, Zurbarán y Ribera. De otra parte, David, Prudhon, Ingres y los demás partidarios de la línea clásica, no por dar suprema importancia á la forma dejaron de admirar el colorido de Tiziano y Veronés, y de los grandes maestros venecianos y flamencos. Sólo los que careciendo de facultades para comprender el arte como lo comprendieron los genios de primer orden, toman de éstos los caracteres aparentes, no las grandes cualidades, para exagerarlos y ponerlos, digámoslo así, en caricatura, son los que mantienen viva la eterna y estéril contienda de la preferencia, ya del dibujo, ya del colorido, introduciendo la discordia entre los dos elementos hermanos, que deben proceder siempre íntimamente unidos.

El arte del dibujo se divide en tantos géneros cuantas son las aplicaciones que de él pueden hacerse al trazar formas copiadas de la naturaleza ó sugeridas por ella á la fantasía, con abstracción del color. Admite, pues, este arte un considerable número de manifestaciones, todas distintas, de las cuales toma el nombre. Si me propongo como modelo la naturaleza animada, sea el hombre, sea el animal, el caballo, el perro, el pájaro, ejercito el dibujo natural en su acepción más limitada, y lo que ejecuto se llama *dibujo de figura* cuando copio la forma humana, y *dibujo de animales* cuando es cualquier animal lo que imito. En estas denominaciones hay mucho de convencional, porque figura es la del animal lo mismo que la del hombre, y sin embargo, cuando se dice *dibujo de figura* sólo se entiende el dibujo tomado de la naturaleza humana. Dibujo de figura es también el que se toma del yeso, y este dibujo, no obstante, se denomina [illegible] ó *de antiguo*, por ser los vaciados de las estatuas antiguas griegas ó romanas, ó de otras naciones de la antigüedad, los modelos que comúnmente se copian en las escuelas.

Si mi modelo es la naturaleza inanimada, orgánica ó inorgánica, el paisaje, el bosque, la montaña, el peñasco, la laguna, etc.; el dibujo que ejecuto se llama de *paisaje*. Cuando copio edificios ó tomo vistas de ellos, interior ó exteriormente, hago dibujos de *perspectiva*, los cuales no se distinguen con esta denominación porque las casas ó los monumentos sean los únicos objetos que representamos en perspectiva, pues todo en la naturaleza (el hombre, el campo, la [illegible] el mundo se nos aparece en perspectiva, sino porque el arte que nos enseña el modo de representar en una superficie plana la casa ó el monumento con todas sus partes, entrantes y salientes, es lo que más resalta en la obra del [illegible] Cuando copio objetos [illegible] muebles, [illegible] hago dibujos de *bodegones*. Cuando dibujo las plantas, las flores, la [illegible] y la ordeno formando [illegible]nas, guirnaldas, floreros, ramos, colgantes, etc., [illegible] En suma, cuantas [illegible] la pintura, [illegible] humana,

la figura quimérica, el paisaje, las flores y frutas, con varios elementos de la ornamentación arquitectónica para exornar un techo, un friso, una chimenea, una puerta, un objeto monumental cualquiera; y lo mismo puede decirse del dibujo de mero *adorno* cuando ofrece con los objetos de la naturaleza reminiscencias lejanas. De este dibujo de *adorno*, pues, ó del *decorativo*, haremos en el presente trabajo capítulos especiales.

Tómese ahora en cuenta la dificultad vencida que todo buen dibujo supone, porque no hace el dibujante las cosas como realmente son, aunque esto vulgarmente se cree, sino como aparecen, es decir, en perspectiva lineal y aérea. Ya hemos indicado que todos los objetos materiales se presentan á nuestra vista en perspectiva, y se comprende que no puede ser de otra manera desde el momento en que han de aparecer en una superficie plana con sus tres dimensiones, longitud, latitud y profundidad. Sólo el dibujo geométrico reproduce los objetos como son, pero este dibujo no se ve en el natural.

Además, no es dibujo perfecto el mero contorno: la forma, para ser fielmente representada, exige que se agregue á la línea la sombra, el claroscuro, el efecto; y esto tiene aplicación á todos los géneros de dibujo conocidos. Hemos de advertir, sin embargo, que el dibujo lineal y el topográfico están sujetos á ciertas reglas puramente convencionales, de que se tratará oportunamente.

Por último, las subdivisiones que algunos tratadistas establecen, derivadas del medio técnico que en el dibujo se emplea, ó sea del instrumento de que se vale el dibujante, no tienen razón de ser. Se puede dibujar con carbón, con lápiz, con pluma, etc.; lo esencial es el género de dibujo que se practica; no el instrumento con que se ejecuta. ¿Habíamos, por otra parte, de dictar reglas y principios sobre el modo de fijar en el papel los contornos y las sombras? Cada dibujante es dueño de seguir el método más conforme con su manera de ser; hemos visto dibujos admirables de grandes maestros hechos con tinta común, en los cuales hay manchas de sombra puestas con el dedo. Hubo un tiempo, por cierto de marcada decadencia en la historia de la pintura moderna, en que sólo era reputado gran dibujante el que sabía copiar una figura académica de Mengs ó de Maella haciendo las sombras pacientemente por medio del plumeado, que llevaba el nombre de *grano de cebada*, el cual consistía en ir cubriendo con gran finura y delicadeza las partes sombreadas con una especie de redecilla de trazos cruzados diagonalmente por el estilo de los surcos que trazaban con el buril los grabadores de la época pelucona. Se tardaba á veces quince ó veinte días en sombrear una figura por este sistema. Afortunadamente aquella época pasó: el esfumino acabó con tan pueril tarea.

II Entremos ya á razonar sobre cada uno de los géneros de dibujo comúnmente admitidos, comenzando por el que, á causa de su importancia y dificultad, ocupa la primera categoría por general asentimiento de los tratadistas, cual es el dibujo del natural ó de figura.

Dibujo del natural. – Aun á trueque de repetir alguna de las indicaciones que hemos hecho en las precedentes consideraciones generales, habremos de condensar en este capítulo lo que la doctrina antigua y la moderna han consignado como más importante y sustancial sobre la materia. Esta parte principal de la Pintura (decía Pacheco) se compone de otras que son: la buena manera, la proporción ó simetría, la anatomía y la perspectiva. La *buena manera*, que los italianos llaman *vaga* y *bella*, es calificativo muy usado entre los artistas, pintores, escultores y arquitectos. Con este nombre se da á entender lo que en literatura se llama elegancia de estilo ó buen modo de decir, tal como lo usaron en la lengua griega Demóstenes, Cicerón en la oratoria latina, y Fernando de Herrera en la poesía castellana. El bello estilo es requisito indispensable para el lucimiento del dibujo, y el que posee esta cualidad la da á conocer en todas sus obras [illegible] más insignificantes [illegible] como se advierte en algunos ligeros apuntes del Vinci y de Rafael. Toma Pacheco como modelos de bello estilo, y con razón, las estatuas antiguas, y, en defecto de éstas, las obras de los grandes maestros romanos y florentinos del siglo XVI, pero es injusto con los maestros

flamencos, á todos los cuales, sin distinguir épocas, comprende en una común censura, calificando sus obras de una manera tan desventajosa, que no titubea en estampar esta sentencia: «cuando una pintura es fea, y sin fuerza y bríos, decimos que es flamenca, y que se huya de aquella manera porque tiene poca fuerza y mucha simpleza.» Sírvale al preceptista sevillano de disculpa el escaso conocimiento que en su tiempo se tenía de las admirables escuelas flamencas del siglo XV, de donde salieron los Van-Eyk, los Bosch, los Vander Weiden, los Mabuse y todos los eximios precursores de la sabia escuela alemana del giglo XVI, en que brillaron como astros Holbein y Alberto Durero, y de la brillante escuela de Amberes, que ilumina todo el siglo XVII con los vivos resplandores que despide el genio gigantesco de Rubens. Los críticos españoles del tiempo de Pacheco tributaron culto idólatra á los maestros italianos del siglo de León X, y para ellos, después de los mármoles antiguos, la fuente de toda belleza y de toda elegancia era Miguel Angel. Hasta suponían que el Buonarotti era superior en el estilo al mismo Rafael; por eso decía el citado escritor: «En la entereza de los perfiles, en la variedad de los músculos, en la verdad de los escorzos, en la gracia de los contornos de las figuras desnudas, quien quisiere aprovecharse ha de estudiar las maravillosas obras del divino Miguel Angel, y con aquella luz podrá ir á imitar las cosas naturales, y sin aquella manera se perderá. Porque de haber hecho la vista á los perfiles hermosos y enteros de Miguel Angel, sabrá elegir de lo natural lo mejor y desechar lo seco y desgraciado.»

La *proporción* es requisito muy esencial en el dibujo de la figura, «no sólo porque de un buen proporcionado comportamiento de partes resulta la hermosura tan necesaria, mas porque no se puede imitar la naturaleza con perfección y propiedad sin proporción y medidas, pues todas las cosas creadas tienen sus medidas y tamaños, con que además de su forma se diferencian unas de otras.» No puede haber perfección, dice el autor, donde falta proporción y medida, á la cual llamaron los griegos *simetría*, porque sin ésta falta todo orden y concierto, y así se ve claro en todas las obras de la naturaleza la proporción, pues no es otra cosa que una correspondencia ó consonancia de las partes entre sí mismas con el todo. Vitrubio llamó á esta consonancia *conmodulación*, porque *módulo* es aquella unidad que sirve de norma para medir las partes y el todo de la Arquitectura. Y trata en seguida de cinco proporciones, dos de niños, dos de varones y una de mujer, que á su juicio son las más comunes, agregando al final otras cuatro de los animales más frecuentemente empleados en sus composiciones por los pintores.

Las proporciones que atribuye Pacheco á la figura humana, tomadas de los tratados de Alberto Durero y de Juan Bautista Alberti, son, en resumen, las siguientes. En el niño de un año: altura, la tercera parte de la altura de la madre. Esta altura se divide en cuatro partes iguales, cada una de ellas del mismo alto que la cabeza. Los artistas, para evitar circunloquios, miden la altura de cada individuo por cabezas, y así dicen: el niño de un año tiene de alto cuatro cabezas. La primera se mide desde el vértice del cráneo hasta el hoyuelo de la garganta; la segunda desde este hoyuelo hasta el ombligo; la tercera desde el ombligo hasta el principio de la rodilla; la cuarta desde aquí hasta la planta del pie. Anchura de hombro á hombro, mirado por delante, una cabeza y un tercio. Por el principio de los muslos tiene de anchura una cabeza, y por lo más ancho de los mismos muslos una cabeza y medio tercio. El brazo tiene de largo desde su nacimiento hasta la muñeca, una cabeza y un tercio y un poco más; es decir, del hombro á la sangría un rostro, y de la sangría á la muñeca la mitad de la cabeza y la tercera parte de un tercio, ó sea un noveno. – En el niño de tres años: altura, desde el vértice del cráneo á la planta del pie, cinco cabezas. La primera se mide desde el vértice del cráneo al fin de la barba; la segunda desde la barba á la boca del estómago; la tercera desde aquí al fin del vientre; la cuarta desde el fin del vientre al medio de la rodilla, y la quinta desde aquí á la planta del pie. El ancho de la cabeza, de una á otra sien, mide un rostro. La anchura de uno á otro hombro es una cabeza y un tercio; por el principio de los muslos

el ancho es una cabeza y un dozavo, y más abajo, por lo más abultado de los mismos muslos, igual medida. El brazo por la parte delantera tiene de largo, desde el nacimiento hasta la sangría, una cabeza, y de allí al arranque de los dedos otra. —La sabia descripción que sigue de las proporciones del hombre, merece transcribirse casi íntegra. «Habiendo puesto en primer lugar las dos proporciones de los niños, trataremos en este de la más importante y más usada de los artífices, que es la del varón de treinta años (y es conforme á razón memorarla, pues hasta los veintiún años crece el hombre en altura y no pasa de allí, porque lo demás ensancha, como notó doctamente Pedro Mejía en un lugar de Plinio): cuya medida los antiguos, y después los modernos, llamaron quíncupla, que es la que tiene el dos con el diez, porque al ancho de la figura daban dos tamaños y al alto diez. De esto hablaron Plinio y Vitrubio. El lugar de Plinio dice brevemente: «cuanto hay de la planta del pie á la coronilla de la cabeza, tanto hay, extendidos los brazos, de la punta del dedo de en medio de la una mano al mismo de la otra;» pero antes de él, más larga y elegantemente lo dijo Vitrubio con estas palabras: «el cuerpo del hombre, de tal manera lo compuso la naturaleza, que el rostro desde la barba hasta lo alto de la frente, que es el nacimiento del cabello, fuese la décima parte de su altura. Y la palma de la mano, desde la muñeca al fin del dedo de en medio, otro tanto. El medio y centro del cuerpo es el ombligo, porque poniendo la punta del compás en él y formando un círculo, tocará en los extremos del dedo más largo de las manos y de ambos pies. También es el cuerpo cuadrado, porque si se mide desde los pies á lo alto de la cabeza, la misma medida se hallará extendiendo los brazos del extremo de un dedo al otro, de manera que tiene igual altura y anchura. Número perfecto llamaron los antiguos al diez, y así le plugo á Platón. Esta proporción de los rostros entresacó Juan de Arfe de las muchas que pone Alberto, y estas parece que insinúa Pablo de Céspedes en su libro, por ser del hombre más gallardo y bien proporcionado y la más usada de los valientes pintores de Italia, como lo dicen estos versos:

Y aunque en la proporción generalmente
De los antiguos muchos difirieron,
Una intento seguir, la más corriente
Que en las mayores obras eligieron.
Yo la vi y observé en aquella fuente
De perenne saber, de do salieron
Nobles memorias de valiente mano
Que ornan la alta Tarpeya y Vaticano.

Del alto de la frente, do el cabello
Se comienza á espesar oscurecido,
Hasta donde, adornado de su vello,
El perfil de la barba es más crecido,
Y do más bajo se avecina el cuello
En tres partes iguales dividido,
La medida será con que midieres
Grande ó pequeña imagen la que hicieres.

[illegible]

del varón más gallardo, como que es la más seguida, cada cual lo hace como le parece, y es grande la confusión que se halla entre los profesores de este arte. Yo he dejado todas las opiniones aparte y escogido (á mi ver) la mejor proporción, más hermosa y bien dibujada, que muestra Alberto Durero en su segundo libro, y seguido el modo más claro de medirla para darme á entender. Lo más alto de la cabeza y superficie del casco (estando la figura derecha) á la punta de la nariz, mide un rostro; del fin de la nariz al hoyo del cuello se da el segundo rostro; de allí á la boca del estómago el tercero; el espacio que hay de allí al ombligo es el cuarto; de allí al principio de la parte natural el quinto (y esta es justamente la mitad de la altura). Desde aquí contiene el muslo hasta encima de la rodilla dos rostros, y de lo alto de la rodilla hasta la planta del pie los otros. El ancho de esta figura por los hombros es de dos rostros. Por la cintura un rostro y un tercio; por la cadera y nacimiento de las piernas un rostro y dos tercios. Cada muslo en su nacimiento tiene dos tercios y medio de ancho, y por medio, donde se ciñe el lagarto, tiene de ancho dos tercios. Tiene por encima de la rodilla menos de medio rostro, y el mismo ancho por medio de la rodilla. Por lo ceñido debajo de la rodilla, donde comienza la pierna, tiene de ancho tercio y medio. Por lo ancho de la pantorrilla medio rostro, y por el fin de ella poco menos de tercio y medio. Por medio del tobillo tiene de ancho un tercio, y por lo ceñido de la garganta del pie la mitad de medio rostro. El pie frontero plantado tiene de ancho un tercio y la mitad de otro. El brazo, desde su nacimiento hasta el fin del dedo más largo, tiene cuatro rostros, porque se da uno á la mano y los tres al brazo; de suerte que de la muñeca de la mano á la sangradera (sangría) hay un rostro y un tercio, y desde la sangradera á lo alto del brazo un rostro y dos tercios, que sin la mano hacen tres rostros, y con ella cuatro. En esta medida varían muchos artífices, pero es la más segura según Alberto Durero.»

Entra luego en el pormenor de las medidas del brazo por de frente, de la mano, interior y exteriormente, de los dedos por dentro y fuera, y pasa á medir la figura de perfil y parte por parte con la más escrupulosa minuciosidad, y la mide con el mismo detenimiento por la espalda.

Después de haber descrito al hombre joven y gallardo, consagra un capítulo especial á las proporciones del varón en la plenitud de su robustez y fortaleza, y se expresa de esta manera: «Este varón fuerte tiene de altura nueve rostros de los suyos; los dos comenzando en la superficie del casco, acaban en el hoyo del cuello, salvo que el cuello es algo más corto que el del joven de treinta años. Desde allí al fin de los pechos hay un rostro; desde el fin de los pechos á más abajo del ombligo y principio del franco (bajo vientre) hay otro rostro; desde aquí al fin de la parte natural, otro; de esta parte á lo ceñido de la pantorrilla, debajo de la rodilla, hay otros dos rostros, y de allí á la planta otros dos, y de éstos ocupa la altura del pie un tercio. El ancho de esta figura por el nacimiento de los brazos es un rostro y dos tercios, y por lo más ancho de los hombros dos rostros y un tercio y la tercera parte de otro.

[illegible]

El brazo tiene de largo, desde el nacimiento del [illegible]

varón fuerte con las medidas del brazo por el frente, y de la persona entera vista de perfil y por la espalda, para entrar luego en las proporciones de la mujer, de la cual dice que los sabios y santos que de ella trataron redujeron á tres componentes la hermosura y gracia corporal que en ella resplandece, á saber: integridad de miembros, proporción en sus partes, y hermoso y agradable rostro. Respecto de la proporción, he aquí la que le asigna, declarando que él y su amigo el famoso escultor Martínez Montañés convienen en las medidas consignadas por Alberto Durero. Por la parte frontera tiene de alto once rostros menos medio tercio; y dando dos á la cabeza y cuello, quedan desde el hoyo de la garganta á la planta del pie los otros nueve menos medio tercio. La mitad de su altura viene á ser donde acaba el perfil del vientre, sobre la parte natural, poco más abajo del principio del muslo, y la otra mitad desde allí á la planta. Habiendo dado los dos rostros á cabeza y cuello, se da el tercero desde el hoyo del cuello a la boca del estómago, entre los pechos, medio tercio más abajo del nacimiento de ellos. Y bajando desde allí acaba el cuarto rostro medio tercio más arriba de la cintura. El quinto, comenzando más arriba de la cintura, viene en su mitad á parar justamente al ombligo, y en la otra mitad el vientre frontero del ancho de las caderas. Desde allí por más abajo, el fin de la parte natural y principio del muslo, ocupa el sexto rostro. Bajando desde allí á lo ceñido de la mitad del muslo, es el rostro séptimo. Llega el octavo hasta poco más arriba del medio de la rodilla, y el noveno más arriba del fin de la pantorrilla. El décimo no llega á lo más ceñido de la pierna, y el undécimo, menos medio tercio, hay de allí á la planta. Desta ocupa la altura del empeine del pie frontero, hasta el principio del tobillo, un tercio. Y esta es justamente su altura. La anchura es en esta manera (dejando la cabeza) mirada frontera; por los hombros y nacimiento de los brazos, hay del perfil de afuera, del uno al otro, dos rostros y medio tercio. Por más abajo del perfil de afuera del mollado, enfrente del nacimiento de los pechos, dos rostros y medio. Por el nacimiento de los pechos, debajo de los sobacos (sin los brazos), tiene el cuerpo de ancho rostro y medio y la tercera parte de un tercio. Los pechos tienen cada uno de ancho la mitad de la cabeza, y entre el uno y el otro hay medio tercio y la cuarta parte de otro. Por lo ceñido de la cintura tiene de ancho una cabeza y medio tercio. Por lo ancho de las [illegible] parte natural y lo más ancho del muslo tiene cada uno de ancho un rostro y la tercera parte de un tercio. Por medio del muslo, donde se ciñe la mitad de su perfil, hay de ancho un rostro menos la cuarta parte de un tercio. Por encima [illegible] de media cabeza de ancho. Por debajo de la ro- [illegible] justa. Por lo ancho de la pantorrilla hay algo [illegible] tobillo poco más. El pie frontero plantado tie- [illegible]

cristiano en la imitación del natural, si se le ofrece alguna figura de mujer desnuda. Supondremos lo cierto, que no puede el pintor excusarse de la noticia y perfección del desnudo de una figura de mujer, por ser tan principal en la pintura, cosa que obligó á Alberto Durero (siendo varón de tan conocida virtud) á poner tanto cuidado en sus diferentes proporciones para dar luz á los demás. Porque muchas veces se ha de ofrecer hacer demostración en una Eva, en una Susana, en martirios ó historias sagradas, principalmente en un juicio universal, donde se debe pintar con la grandeza y hermosura que todas las demás cosas, si bien con la honestidad y decoro debido. Dejo aparte los famosos pintores que se han extremado en la licencia y expresión de tanta diversidad de fábulas, y hecho estudio particular de ellas con tanta viveza ó lascivia en dibujo y colorido: cuyos cuadros, como vemos, ocupan los salones y camarines de los grandes señores y príncipes del mundo. Y los tales artífices alcanzan no sólo grandes premios, pero mayor fama y nombre. Que yo (séame lícito hablar así) en ninguna manera les envidio tal honra y aprovechamiento. Estas tan libres y celebradas pinturas reprende Bartolomé Leonardo de Argensola, ilustre ingenio de España, hablando de la corte: versos que tenía puestos en este libro cuando los vi después en el de Carducho; pero no me pareció por esto quitarlos.

Luego comienza á conocer los senos
Desta gran población, de sedas y oro,
Y de pinturas admirables llenos,
Que en ley del Arte valen un tesoro;
En la de Dios, él sabe lo que cuesta
Leda en el cisne, Europa sobre el toro;
Venus pródigamente deshonesta;
Sátiros torpes, ninfas fugitivas,
Diana entre las suyas descompuesta;
Que las tendría por figuras vivas
Quien juzgarlo á sus ojos permitiese,
Y en la descompostura son lascivas;
Pero ¡que ni unos pámpanos creciese
El pincel descortés, ni otro piadoso
Velo que á nuestra vista estorbo hiciese!

»Por no tenerlo, se vió en gran peligro y congoja un religioso de la Orden de San Agustín diciendo misa en la capilla del Juicio, en la iglesia del mismo santo, en Sevilla.

»También es de reparar en la censura que el Dolce hizo del que pintó Micael Angel, acerca de la honestidad; pues no perdonándoselo á tan valiente artífice, menos se debe perdonar á los demás. Paréceme que oigo á alguno que dice: — Señor pintor escrupuloso, poniendo ejemplos de antiguos que desnudaban las mujeres para imitarlas perfectamente, y obligándonos á pin[illegible] ¿qué remedio nos da? Diré, señor Licenciado, lo que yo haría: del natural sacaría rostros y manos, con la variedad y la belleza que lo hubiese menester, de mujeres honestas, lo que á mi ver no tiene peligro, y para las demás partes me valdría de valientes pinturas, de papeles de estampas y de mano (grabados y dibujos), de modelos y estatuas antiguas y modernas, y de los opulentos perfiles de Alberto Durero. De manera que, eligiendo lo más gracioso [illegible] el peligro: porque es justo que nos diferenciemos en esto los pintores católicos de los gentiles por estar de por medio la ley de Dios que nos prohibe todo lo que nos puede provocar al mal, no sólo á nosotros, pero [illegible], con el objeto de cosas deshonestas. [illegible], y con mucha razón, la honestidad de aquella gran pintora Marcia, hija de [illegible] que nunca quiso pintar [illegible] desnudo por no obligarse á manifestar alguna parte indecente. Y si este parecer y sentimiento no fuere á propósito, no puedo asegurar (aprobar) el ejemplo de Zeuxis, ni el de Apeles, ni el de los que le siguen.

[illegible]

[illegible]

«La primera mano que pintó tablas obscenas y adornó la casa honesta con torpes objetos de lascivas pinturas, deslumbró los ojos castos de nobles doncellas, estragó su pureza, desfloró su honor y las hizo sabidoras y partícipes de sus torpezas.» Por lo cual Aristóteles prohibe el mirar semejantes pinturas, y avisa que tengan mucho cuidado los magistrados de que no haya tales cuadros, ni historias, ni fábulas impúdicas, ni de pincel ni de bulto, en las ciudades, villas ni lugares de su gobierno, por el grave daño que causa en las costumbres de los hombres y mujeres, que suelen ser total ruina y destrucción de las casas, de los pueblos, de las provincias y reinos. Si este sentimiento tuvieron los varones sabios de la antigüedad sin luz divina, sólo con la humana, ¿cuál debe ser el nuestro, que vemos el daño de tales pinturas y el singular provecho de las devotas y santas?»

De las proporciones de la figura humana pasa nuestro preceptista á las de los animales que con más frecuencia suelen introducir en sus cuadros los pintores: y por la importancia que modernamente ha adquirido la *pintura de animales* en todos los países, debemos incluir en este capítulo del *dibujo del natural* las reglas que sobre la materia consignó Pacheco tomando por guía al erudito pintor y poeta Pablo de Céspedes y al sabio orífice Juan de Arfe. Del león, del toro y del águila real, poco dice, en verdad, que debamos utilizar para nuestro propósito. He aquí lo más sustancial: «el león es de mediana estatura, tiene vara y sesma de la planta á lo alto del anca; su piel, lisa en todo el cuerpo, con el cuello y vientre más largo; la cola llega como de los brazos á las ancas; cuatro dedos en cada mano y el pulgar más alto; las uñas largas, y alza mucho los pies y manos cuando camina. El toro es corto de cuello, muy colgado de arrugas, los cuernos agudos, los pies hendidos y las canillas secas; su altura vara y media desde el suelo á lo alto del anca. El águila real, que lo es en su condición, pues lo que caza lo come en compañía de las otras aves, tiene el pico ancho y encorvado, los pies gruesos, los dedos y uñas largos y fuertes. Tiene dos tercios de alto, estando derecha, desde el suelo al nacimiento de las alas.» En cambio, sobre las proporciones del caballo se espacía largamente: «Del caballo, dice, han hecho grandes demostraciones valientes pintores, y entre ellos Juan Estradano y Antonio Tempesta; pero quien sobre todo ha estudiado el caballo español con más puntualidad y puesto en modelos de todo relieve en proporción y graciosas partes es Rutilio Gazi, caballero italiano, azor hoy de su majestad, pero más estimado por famoso escultor. El cual hermoso animal, por ser tan común, puede casi siempre imitarse del natural de diversos colores, porque hay unos blancos, otros morcillos, castaños, rucios, tordillos, alazanes y bayos. Tiene vara y tres cuartas desde la planta á lo alto del anca; es brioso, alegre, vivo y firme de cuerpo; las costillas largas y estrechas, las ancas redondas y partidas, el pecho ancho, los muslos gruesos, el pie seco y firme, pequeña y seca la cabeza, las orejas cortas y agudas, los ojos grandes, las narices anchas, el cuello alto, las crines largas y la cola redonda y que llegue al suelo.» Pintólo maravillosamente Pablo de Céspedes en sus versos, á imitación de Virgilio, y tomando ocasión de él se arrebató en alabanzas de don Pedro Fernández de Córdoba y Aguilar, tercer marqués de Priego, cuya casa fué siempre señalada en hacer criar los mejores caballos de España para servir con ellos á sus reyes.

Dijo de esta manera:

Muchos hay que la fama ilustre y nombre
Por estudio más alto ennobleciera
Con obras famosísimas, do el hombre
Explica el artificio y la manera;
Sólo el caballo les dará renombre
Y gloria en la presente y venidera
Edad, pasando del dibujo esquivo
A descubrirnos cuanto muestra el vivo.

Que parezca en el aire y movimiento
La [illegible];
Salga con altivez y atrevimiento
Vivo en la vista, en la cerviz erguido;
Estribe firme el brazo en duro asiento
Con el pie [illegible] y atrevido,
Animoso, insolente, libre, ufano,
Sin temer el horror del estruendo vano.

Brioso el alto cuello y enarcado,
Con la cabeza descarnada y viva,
Llenas las cuencas, ancho y dilatado
El bello espacio de la frente altiva;
Breve el vientre rollizo, no pesado
Ni caído de lados, y que aviva
Los ojos eminentes; las orejas
Altas sin derramarlas y parejas.

Bulla hinchado el fervoroso pecho
Con los músculos fuertes y carnosos;
Hondo el canal dividirá derecho
Los gruesos cuartos limpios y hermosos;
Llana el anca y crecida, largo el trecho
De la cola y cabellos desdeñosos,
Ancho el hueso del brazo y descarnado,
El casco negro, liso y acopado.

Parezca que desdeña ser postrero
Si acaso caminando, ignoto puente
Se le opone al encuentro, y delantero
Precede á todo el escuadrón siguiente;
Seguro, osado, denonado y fiero
No duda de arrojarse á la corriente
Raudal, que con las olas retorcidas
Resuena en las riberas combatidas.

Si de lejos al arma dió el aliento
Ronco la trompa militar de Marte,
De repente estremece un movimiento
Los miembros, sin parar en una parte;
Crece el resuello y recogido el viento
Por la abierta nariz ardiendo parte;
Arroja por el cuello levantado
El cerdoso cabello al diestro lado.»

Después de la *buena manera* ó bello estilo y de las buenas *proporciones*, es requisito muy esencial del dibujo natural ó de figura la buena *anatomía*.

La anatomía pertenece al dibujo, porque es la que enseña á colocar en su sitio con toda verdad los huesos, tendones y músculos de la figura, sea del hombre, sea del animal. Los principios que rigen en esta materia de anatomía pictórica se hallan expuestos en multitud de autores antiguos y modernos, pero todos han seguido las huellas de Andrés Vesalis. Pacheco, sin embargo de reconocer el mérito de éste, recomienda como superior al Dr. Juan de Valverde de Amusgo, médico del cardenal y arzobispo de Santiago Fr. D. Juan de Toledo, cuyo libro se imprimió en Roma en 1556, ilustrado con figuras bellamente dibujadas de mano de Gaspar Becerra. También fueron peritísimos en anatomía artística Juan de Bolonia y Próspero Brejano, los cuales, no teórica sino prácticamente mostraron sus profundos conocimientos en la estructura interna del cuerpo humano, en los modelos de escultura y bronce que para el efecto ejecutaron. Cuando todos los precitados modelos faltaran, el solo estudio del *Juicio final*, de Miguel Angel, podría servir de escuela á cualquier dibujante reflexivo y aplicado, porque en los desnudos de aquella gigantesca composición se encuentran los modelos más adecuados para comprender todos los movimientos de los músculos y cuanta anatomía le conviene aprender, pues es evidente que no necesita el pintor en la generalidad de los casos ver la máquina corpórea más descubierta. Ellos bastaron al gran escultor sevillano Jerónimo Hernández para sobresalir en la anatomía, como lo demuestran sus excelentes obras. Justo sería, observa Pacheco, que los menos escrupulosos y presumidos se aprovechasen de lo que trabajó Juan de Arfe y Villafañe, pues no se halla tanto junto en otro autor maestro; que si bien no tuvo tanta gracia en los perfiles, como se valió de buenos autores, escribió con verdad en la materia de los músculos, trabajo que no se debe despreciar y que los menos aventajados deberían seguir con toda confianza.

El cuarto y último requisito que exige la grandeza del dibujo es la *perspectiva*, que tiene por objeto representar y fingir en una superficie plana, por medio de líneas y sombras, todas las formas y figuras visibles, y hacerlas aparecer, con el poder y magia del arte, de la manera y con la magnitud que, según su colocación, movimiento y distancia proporcionalmente les corresponde, y como las percibe la vista desde un punto determinado y fijo, ó sea según se pintan en la cámara del ojo dentro del espacio que abarca el cono visual. «La perspectiva (escribió D. Juan de Jáuregui), arte que se extiende y obra en toda la pintura, se divide en tres partes principales, de las cuales la primera es la dismi-

nución que hacen las cantidades ó tamaños de los cuerpos en diversas distancias. Porque según pretende el pintor que parezcan apartados á la vista, así los debe mostrar disminuidos en lo pintado.

La segunda es aquella que trata de la disminución de los colores de estos cuerpos. (De esta hemos de prescindir en absoluto tratando de la perspectiva que atañe al mero dibujante.) La tercera parte es aquella que disminuye la noticia de las figuras ó cuerpos y de sus términos ó contornos en varias distancias. Porque de lejos no se conoce del bulto si es hombre ó árbol, piedra ó animal, y asimismo no se distingue aquella circunferencia y extremidad en que termina el objeto ó cuerpo mirado, si es redondo, prolongado, cuadrado ó en otra forma; que si se distinguiera, no juzgáramos al árbol hombre, á la oveja peñasco, á la torre choza, y otros engaños y ambigüedades en objetos tan diferentes y tan desconformes en sus perfiles, términos ó contornos. Y con esta misma confusión deben pintarse más ó menos, según la distancia á que se pretendan situar.» — Es evidente, pues, que Jáuregui, al hacerse cargo de los fenómenos que, en cuanto al tamaño, la forma y el color de los objetos producen las distancias, expuso lo concerniente á la *perspectiva aérea*, y prescindió por completo de la *perspectiva lineal*, no menos necesaria que aquélla á todo pintor y dibujante. ¿Acaso no le es á éste indispensable conocer las leyes de la óptica, en virtud de las cuales las líneas paralelas pierden en la cámara del ojo su paralelismo, y los círculos se truecan en óvalos, y un cuadrado aparece como un trapecio? Mejor que Jáuregui comprendió la conveniencia de exponer las bases de la perspectiva lineal nuestro Pacheco, el cual escribió, por vía de regla práctica útil al artista: «La distancia entre la vista y lo que se ve ha de ser proporcionada y conveniente, porque siendo muy remota, ó muy propincua, las cosas visibles no pueden ser aprehendidas por la vista, ni representadas por la pintura. Así, la distancia ha de responder á la vista con cierta razón y proporción de ángulos, porque la magnitud de las cosas que vemos tanto parece mayor ó menor, cuanto de mayor ó menor ángulo viene aprehendida por la vista. Esta magnitud de los ángulos visuales se altera mudándose la distancia, y se viene á variar el aspecto. Y por esta causa se ha de tener entera noticia de la figura y dimensión que tienen los cuerpos en su propia forma para saber lo que disminuyen y se ocultan á la vista por la distancia y variedad de los ángulos.» Queda para su lugar oportuno (V. PERSPECTIVA) la exposición de las reglas de la perspectiva lineal que han menester practicar los dibujantes y pintores. Sólo añadiremos aquí sobre esta materia que no hay cuadro ó dibujo, ya de historia ó de género, de paisaje ó de marina, de frutas y flores, de lo que se quiera, ya contenga ó no arquitectura, en que no haya de intervenir forzosamente la perspectiva lineal, [illegible] de las figuras de hombres y animales, [illegible] las formas de [illegible] los muebles, los campos, las montañas, las alamedas, etc.

[illegible]

Se [illegible]

venir á parar á las maravillas de Tiziano y Rubens, en las que las partes salientes, como los simples contornos, unos y otros acusados en la conveniente medida, disfrazan completamente el Arte á fuerza de arte. He aquí el *nec plus ultra*, he aquí el prodigio, aunque este prodigio sea puro efecto de la ilusión.»

Otro distinguido teórico, M. Ch. Blanc, cuyo nombre ha hecho ilustre una excelente *Gramática de las artes del dibujo*, razonando sobre la importancia del arte de la línea, emite esta ingeniosa doctrina acerca de la coparticipación del dibujo y del colorido en la obra pictórica. «El dibujo es en el arte el sexo masculino, y el colorido el femenino.» Y desarrolla su tesis de esta manera: «En la arquitectura todo el pensamiento del arquitecto está en el dibujo, ó sea en el trazado de sus planos: este dibujo es la imagen presente de un edificio futuro, tal como ha de ser exactamente. Antes de alzarse en el solar, el monumento se traza ó dibuja y lo erige en su mente el profesor. Este le toma de su idea, después de bien pensada y madura, y su copia sirve de modelo para la obra que se ha de ejecutar en piedra, mármol ó ladrillo. Es, pues, el dibujo el principio generador de la arquitectura, su verdadera esencia. En la escultura el dibujo es el todo, porque el estatuario no necesita del color: este elemento (el color) es tan extraño á su arte, que puede resultar hasta peligroso si no se le subordina á un empleo puramente accesorio. En la pintura, por el contrario, el color es esencial, aunque ocupe un lugar secundario. La unión del dibujo y del color es indispensable para producir la pintura, como es indispensable la unión del hombre y de la mujer para engendrar el ser humano; pero debe el dibujo mantener su preponderancia sobre el color, pues de otro modo la pintura decae y se la expone á perderse por la seducción del color, como se perdió la humanidad por la seducción de Eva. La superioridad del dibujo sobre el colorido está escrita en las mismas leyes de la naturaleza, la cual ha querido, en efecto, que los objetos nos sean conocidos por las líneas que los determinan y no por los matices que los [illegible]. Muchísimos objetos inanimados ó vivos tienen el mismo color, pero no hay dos que tengan exactamente la misma forma. Si penetro con la mirada en la profundidad del desierto y veo adelantarse hacia mí una cosa de color pardusco amarillento, podré dudar si lo que me sale al encuentro es un león ó alguna otra fiera; pero en cuanto empiezo á divisar la forma y veo la melena del rey del desierto, comprendo lo que es aquel objeto. Y no solamente se sirve la naturaleza del dibujo para definir los objetos, y del color para animarlos, sino que el mero dibujo se hace expresivo sin necesidad de los colores hasta el punto de suplirlos dando sus valores.» Cita á este propósito Ch. Blanc el siguiente pasaje de Philostrato en la [illegible]: «Los primeros pintores de la antigüedad se sirvieron de un solo color, [illegible] el trazo será blanco para todo el que lo mire; pero la forma de su nariz achatada, de su cabe[illegible] los lugares en que los vemos; todo lo que los [illegible]

sitor, y ésta (la armonía) en la generalidad de [illegible]

papel del sentimiento, y que sometido al dibujo como el sentimiento debe estarlo á la razón, su oficio es añadir encanto, expresión y gracia á la obra del artista.

Pero otro crítico sagaz y profundo, también de nuestros días, ha hecho sobre el dibujo aplicado á la pintura una observación que no habíamos visto expresada en ningún preceptista antiguo. «Los grandes maestros, los verdaderos pintores, dice W. Bürger, nos ponen á la vista figuras que respiran, rodeadas de ambiente, y que aun estando en reposo parecen dispuestas á moverse en todas direcciones, á poner en juego sus miembros, sus músculos, su fuerza y su albedrío, variando hasta lo infinito sus posturas. Observando las aguasfuertes de Rembrandt, el contorno que limita sus figuras en el espacio tiene siempre algo de indeciso y fluctuante, y hasta á veces es múltiple. Lo mismo en sus cuadros: el contorno exterior de sus personajes se pierde en el fondo como una media tinta. En los lienzos de Velázquez el aire ambiente mata el contorno de las figuras y de todos los objetos. Murillo, aun en los mismos cuadros de su segundo estilo, de entonación clara y argentina, procuraba constantemente que los contornos de las figuras destacadas por claro se perdiesen en cierto modo en la tinta neutra del fondo. Rubens, Van-Dyck, Jordaens, no aprisionaron nunca con la línea sus exuberantes y espléndidas encarnaciones: sus personajes tienen todos vida capaz de romper un círculo de acero. Eugène Delacroix plantaba sus figuras en disposición de poderse mover á cualquier lado: sus jinetes árabes galopan, cruzan la escena como el relámpago, y parece como que van á perderse de vista en el horizonte. Esta vaguedad é indecisión de los contornos tiene su razón de ser, y no solamente en las figuras vivas, sino en todo, porque cuanto el sol alumbra y el ambiente rodea, los árboles, las casas, las montañas, las personas, los muebles, todo presenta los contornos en fluctuación continua.»

Como el dibujo del natural no se ejercita solamente copiando la figura humana, sino que en el teatro del mundo, donde el hombre es rey, además de los animales están los campos, las [illegible], embarcaciones, los edificios, los jardines y huertos con sus flores y frutos, etc., entidades de la naturaleza objetiva que caen bajo el dominio del Arte, parece, á primera vista, que quedaría incompleto este capítulo si en él no incluyésemos lo relativo á estas manifestaciones secundarias de las [illegible]; pero si se considera que en tales cuadros de paisajes, marinas, frutas y flores, pintura puramente imitativa, el dibujo por sí solo tiene menos empleo que el colorido, porque no hay en ellos asunto histórico, alegórico ó moral, que constituya la esencia y fondo de la obra estética como en el dibujo de figura, no parecerá mal que, limitándonos ahora á definir simplemente esas diferentes clases de dibujo, dejemos la ex[illegible]

queológica ha investigado la existencia del arte en épocas mucho más remotas, y hoy que se conocen obras de escultura egipcia de las primeras dinastías, que se remontan á cinco mil años antes de la era cristiana, sería delirio imaginarse que el cuento de la hija de Dibutades pudiera pasar como punto de partida para la historia de las artes del dibujo en el mundo. Pero cualquiera que éste sea, hay que reconocer que los griegos llegaron á ser los más aventajados dibujantes de las antiguas civilizaciones. Hay quien supone que no conocieron la perspectiva, base y fundamento del dibujo; pero este error fué refutado, y bastaría á desvanecerlo la aseveración de Vitruvio, el cual nos dice que Anaxágoras y Demócrito redujeron la Perspectiva á reglas y principios determinados.

Tenemos además en Plinio numerosos ejemplos de engaños producidos en personas y animales por el efecto mágico de la perspectiva que usaban en sus obras los pintores griegos. Los romanos heredaron el perfecto conocimiento de tales leyes, y *Las bodas Aldobrandinas*, preciosa reliquia de su pintura, nos ofrecen un dibujo enteramente correcto. Las incorrecciones que se advierten en las producciones de los artistas antiguos desde el siglo IV de nuestra era, deben atribuirse en primer lugar á la costumbre que entre ellos se introdujo de prescindir del modelo vivo y dibujar de memoria, y además al vicio de pintar de prisa, estimulados por el deseo de ganar mucho en poco tiempo. Así lo entiende el juicioso Eméric David, autoridad indisputada en la materia. Libanio, en su libro *De professoribus*, cuenta que en su tiempo los jóvenes de Antioquía abandonaban las escuelas de Filosofía y Elocuencia para ir á dibujar y pintar á las casas de ciertos maestros que les enseñaban á producir de prisa. A esto se debió en gran parte la postración en que cayeron todas las artes, porque los pintores y escultores descuidaron el estudio de la anatomía y de las proporciones, y sus figuras comenzaron á ser defectuosas y deformes. La introducción del cristianismo en el mundo pagano acabó con el prestigio de la bella forma, en que tenían su representación todos los errores de los cultos gentílicos, y no deben imputarse á la primitiva Iglesia como actos de barbarie las diversas proscripciones que impulsaron á los nuevos creyentes á derribar y demoler los bellos simulacros antiguos, atendida la gran facilidad con que los cristianos, mal fortalecidos contra las seducciones de la forma, recaían en la idolatría. Aquella persecución tenía que ser pasajera. Entre tanto, como la Iglesia imponía al arte tipos convencionales para la representación de los divinos misterios, y sus cánones determinaban hasta las actitudes y la expresión de los personajes sagrados, las composiciones de los pintores llegaron á ser en cierto modo jeroglíficos, y el modelo natural quedó del todo proscripto. El estado de las artes en Europa en el siglo X era el siguiente: entre los latinos no subsistía principio alguno de buen dibujo, aunque no se había perdido del todo la afición á las alegorías; los asuntos más hermosos de la Religión aparecían degradados por el inmoderado deseo de hacerlos conmovedores; cuanto más empedernidos se mostraban los corazones, más empeño se ponía en convertirlos por medio de imágenes lúgubres, y de este modo el pintor, buscando lo patético, caía en lo trivial. Entre los griegos del Imperio de Oriente el lápiz inseguro no sabía acusar con exactitud formas ni músculos, ni articulaciones, pero á esta incorrección, resultado inevitable de la falta de saber, asociaba el dibujo [illegible] que debe atribuirse á la [illegible] Los [illegible] demostraban en sus obras cierta gracia y majestad; sus plegados conservaban algún estilo, las [illegible] los miembros formaban líneas curvas en que se entreveía la ciega y rutinaria aplicación de las re- [illegible] longitud comparativa de los miembros, despro- [illegible] monarquía restaurada en los siglos X y XI, el códice del *Comentario del Apocalipsi* de Aprigio, de la propia Biblioteca, y algunos otros curiosos manuscritos que guarda la Real Academia de la Historia procedentes de San Millán de la Cogolla, revelan, aún más claramente que las esculturas de los siglos románicos de la península, á qué estado de decadencia habían llegado las artes del dibujo. Sin ser de todo punto disparatadas las proporciones, las formas dadas á la figura humana eran más ornamentales que otra cosa; es frecuente hallar en las iluminaciones de esos manuscritos cabezas contornadas de cabelleras en forma de nimbo angrelado, manos cuyos dedos se enroscan á modo de volutas, barbas que terminan en punta, cúbitos y rótulas en forma de hélices, y vestiduras plegadas sin asomo de semejanza con el natural, como con caprichosos rasgos caligráficos.

En el dibujo de los árboles, plantas y flores, impera un sistema puramente convencional que convierte todos los vegetales en palmetas, á la verdad garbosamente trazadas. En los siglos XI y XII hubo un principio de resurrección en el dibujo, que inauguraron con sus construcciones los arquitectos, y entonces fué cuando las Repúblicas italianas de Venecia, Luca y Pisa fundaron sus catedrales, cuyo estilo, á pesar de ciertas aberraciones, es varonil é imponente; entonces fué también cuando en el Occidente se inició la admirable arquitectura ojival, cuyas concepciones, en perfecta armonía con las tendencias y aspiraciones del espíritu cristiano, realizaron los constructores laicos con prodigioso atrevimiento y con admirable ciencia. Empezó á renacer la escultura á fines del siglo XII: fué Pisa la cuna de este primer renacimiento, debido á los bellos sarcófagos antiguos que sirvieron de modelo y de fuente de inspiración á los artistas italianos. Bonano, con las obras que ejecutó para la catedral de Pisa y para Santa María Novella en Montreale, y algunos años más tarde Nicolás Pisano, genio superior, su hijo Juan, su discípulo Arnolfo, y los sucesores de éstos, Giovanni y Ghiberti, llevaron la estatuaria á un grado de perfección vecino al más granado renacimiento.

En los siglos XII y XIII opérase en la escultura, especialmente en Francia, una notable transformación, de la cual pueden servir de testimonio las figuras que decoran la portada de *la Virgen* en la fachada occidental de Nuestra Señora de París, consideradas por Viollet-le-Duc como la más acabada muestra de la estatuaria francesa de principios del XIII. El paso gigantesco que dió el arte del Dibujo en aquel siglo fué debido al abandono de las tradiciones bizantinas de rutina y principalmente al estudio de la naturaleza, es decir, al mismo medio que habían empleado los escultores helenos para llegar al dominio completo de la humana forma y á las maravillas del Partenón. De manera que, mientras los italianos regeneraban su dibujo imitando las obras del genio antiguo, los estatuarios franceses *(maîtres de pierre)* rompían las ligaduras del arte hierático propagado por los bizantinos y aceptado por los mazoneros cluniacenses, y recibían las nuevas inspiraciones de su vigorosa imaginacion, y principalmente del estudio asiduo del natural. La escultura francesa del siglo XIII no es en verdad del todo correcta y sin defectos como la de Fidias y Scopas: revela un sentimiento dramático profundo, ofrece formas flexibles y variadas, expresivas y aproximadas á la realidad, si bien conserva todavía restos de la pasada rigidez románica, proporciones excesivamente largas y paños que no siempre acusan fielmente los contornos del cuerpo. La reacción contra las tradiciones bizantinas se extendió en breve á la pintura; acentuóse el movimiento así en Francia como en Italia y en España; en Francia se manifestó el progreso en las iluminaciones de los manuscritos, y citaremos á este propósito la del [illegible] *Libro de Horas* del rey San Luis; en España [illegible] códice escurialense de *Las Cantigas*, y otros cuyas iluminaciones se deben en nuestra opinión á influencias visibles de la pintura francesa, no aún históricamente [illegible] ACUARELA, y en Italia el principal iniciador de la reforma antibizantina [illegible] Pero no fué él quien [illegible] nueva escuela, sino el Giotto, el cual [illegible] al estudio del natural la contemplación del antiguo en Roma y Florencia, [illegible] de la forma, especialmente en las cabezas de hombre, el gusto noble y sencillo de los ropajes, las actitudes majestuosas y la dignidad imponente que respiran sus principales composiciones. A éste siguieron en tan excelente camino Stéfano Fiorentino, Tommaso di Stéfano (el *Giottino)*; Paolo Ucello, el gran pintor de perspectivas; Masaccio, que los superó á todos en el dibujo del desnudo y en los escorzos; Beato Angélico, distinguido por lo fino y delicado de la ejecución y por el sentimiento místico de sus composiciones, y otros muchos que sería prolijo enumerar (V. PINTURA). Los maestros que florecieron en el siglo XV no trajeron al arte del dibujo la amplitud, la elegancia, la gracia y la flexibilidad que distinguen á los pintores del siglo siguiente, pero alcanzaron una grande exactitud y una verdad portentosa en el dibujo de las cabezas. Lo mismo se verificaba en aquella época en los países del Norte, principalmente en Flandes, donde los Van Eyck y sus discípulos fueron eminentes coloristas; mas al amor con que estudiaban la realidad y al esmero que mostraban al trasladarla á la tabla, debieron el adquirir fama de concienzudos y hábiles dibujantes. Memling y Vander Weyden llegaron á ser entre ellos los corifeos.

Fué el siglo XVI época de eximios dibujantes, y es verdaderamente Italia la que lleva la palma en la grande empresa del Renacimiento de la forma clásica antigua, sin que dejaran de contribuir á él, con más intuición quizá de lo que demanda la diferencia esencial entre las dos civilizaciones pagana y cristiana, algunos alemanes. Leonardo de Vinci, Miguel Angel, Rafael y sus discípulos, Fra Bartolomeo, el Corregio, Andrea del Sarto, Tiziano, el Giorgione, el Tintoretto y Pablo Veronés en Italia; y en Alemania Alberto Durero y Holbein, llevaron el arte del dibujo al más alto grado de perfección. El estudio continuo y la imitación escrupulosa de la naturaleza fué lo que elevó á aquellos hombres á tan envidiable altura; pero no debe desconocerse que los italianos se dejaron fascinar demasiado por los encantos del sensualismo helénico (V. RENACIMIENTO). El Vinci, dotado de un temple de alma excepcional, se mostró más que ningún otro pintor italiano de su siglo idólatra de la realidad actual y viviente, y desde su infancia se dedicó á estudiarla en cuantos objetos se ofrecían á su mirada observadora. Tenía acerca del claroscuro y de la perspectiva aérea, de las diversas expresiones del rostro humano, de las diferentes actitudes del cuerpo y del juego de los músculos en los hombres y en los animales, las nociones más exactas. «No es posible, dice en su *Tratado de la Pintura*, que el cuerpo se mueva si alguna parte de sus músculos no afloja cuando los que les son contrarios están en acción, y los que se hallan en reposo se ocultan á medida que se manifiestan los que entran en juego.» En lo cual se mostraba mejor anatómico que el mismo Buonarotti, que á veces, por hacer alarde de su ciencia miológica pecaba de falso y amanerado. Este, si bien no tuvo quien se le igualara en la expresión de las formas del cuerpo humano en acción, en cambio desconoció ó menospreció las leyes del claroscuro, que tanto contribuyen á la verdad y exactitud del dibujo. Por conocer estas leyes á fondo y por haber sabido distribuir con tanta precisión como energía las luces y las sombras, obtuvieron renombre de aventajados dibujantes Fra Bartolomeo, Andrea del Sarto y el Correggio. El dibujo de Andrea del Sarto fué tan puro en los contornos, que le valió el dictado de *Andrea sin defectos.* El Correggio descolló principalmente en la ciencia de la perspectiva aérea y en los más atrevidos escorzos. Rafael de Urbino desplegó como dibujante tal corrección y tal delicadeza y seguridad que nadie le ha igualado; fué quizá menos vigoroso que Miguel Angel, pero más decoroso y elegante; expresó el desnudo con menos energía, pero con mayor distinción. Los venecianos, menos dibujantes y más coloristas que los romanos y florentinos, se consagraron á acentuar la forma con la magia de la paleta, vañando de aire y de luz los contornos de sus figuras, y la verdad es que, aunque Tiziano, el Veronés y el Tintoretto fueron censurados en su tiempo de malos dibujantes, la posteridad ha hecho justicia á la habilidad sorprendente con que acertaron á reproducir en sus tablas y lienzos la vida real, y á producir con los colores la ilusión de la naturaleza viva y palpitante. En el siglo XVI se inició, pues, el antagonismo entre dibujantes y coloristas. Los

pintores que vinieron después se adhirieron más ó menos estrechamente al uno ú al otro bando; todos ellos aspiraban á ser fieles intérpretes de la naturaleza; aquéllos, los dibujantes, severos y exclusivistas, buscando los efectos en las combinaciones de las líneas; éstos, los coloristas, buscando la expresión de la vida y del movimiento en la oposición y degradación de los tonos. Entre los partidarios de la línea debemos poner á los Carraccis y muchos de sus discípulos, al Poussin y sus imitadores, á Lebrun y la mayor parte de los pintores franceses del siglo XVII y de la primera mitad del XVIII; á David con su escuela, á Overbek, Cornelius, Kaulbach, Carters, Ingres, Flandrin, etc. Entre los partidarios del color tenemos á Rubens, Rembrandt y sus discípulos, Velázquez, Murillo, Zurbarán, el Caravaggio, Ribera, Watteau, Prudhon, Gros, Géricault, Delacroix, etc. En nuestros días puede en general decirse que los más sabios dibujantes pertenecen á la escuela alemana; pero sería injusticia negar á algunos pintores, y sobre todo á varios escultores, franceses unos y otros, una profunda ciencia del dibujo, merced á la cual puede vislumbrarse la esperanza de que el arte en la nación vecina (y en la nuestra, que sigue ciegamente sus derroteros), sacudirá pronto el funesto imperio de la mal llamada escuela *impresionista* ó *moderna*, idólatra de lo vulgar y chabacano, que hoy es afrenta del buen sentido, y sobre todo del buen gusto, en las Exposiciones internacionales.

VI. Después del dibujo del natural, debe fijar nuestra consideración el *Dibujo arquitectónico*. Es éste el más noble de cuantos tienen por objeto la imitación de lo artificial ó la determinación de la concepción estética extraña á la forma humana. El dibujo es tan necesario al arquitecto, que sin él no se comprende cuál pudiera ser su arte. «Desconfiemos, decía Diderot, del talento del arquitecto adocenado en el dibujo. ¿En qué pudo semejante artista ejercitar su ojo? ¿Dónde habrá aprendido á sentir las proporciones? ¿Dónde habrá adquirido las ideas de lo grande, de lo sencillo, de lo noble, de lo pesado y de lo ligero, de lo esbelto, de lo grave, de lo elegante y de lo serio? Miguel Angel fué un gran dibujante cuando concibió el plan de la fachada y de la cúpula de San Pedro de Roma, y Perrault dibujaba maravillosamente cuando imaginó la columnata del Louvre.» Planta, corte, elevación ó alzada, son los tres géneros de dibujo en que el arquitecto se da cuenta á sí mismo de los diversos aspectos de su futuro edificio en las dimensiones de altura, longitud y profundidad. La planta es el trazado de todas las líneas que presentaría el edificio en sección horizontal al ras del suelo; en ella se indica su distribución, marcándole al constructor los macizos y los vanos, y señalando el lugar que á cada parte corresponde.

La sección ó corte, llamada también perfil, es el dibujo que representa el edificio según se ofrece á nuestra imaginación, partido en sentido vertical, ya sea paralelamente á la fachada ó perpendicularmente á ella. Desígnase, en fin, con el nombre de elevación ó alzada el dibujo en que el [illegible]

también la simetría, la euritmia, la armonía, de las cuales resulta la unidad de impresión, condición esencial del arte arquitectónico.

Dibujo decorativo ó de adorno. – El ornato, que es en cierta medida el alma y el lenguaje de la arquitectura, y de todas las artes industriales, tiene aparentemente su origen en el mero capricho del hombre, y parecen ser sus caracteres esenciales á primera vista lo arbitrario, lo imprevisto, lo extraño y aun lo casual. Pero nada de esto: todos los conceptos ornamentales proceden de un número limitado de principios fijos é invariables. Explícalo con toda claridad Ch. Blanc en su *Gramática de las artes decorativas*, el cual dice: «del mismo modo que las veinticuatro letras del alfabeto han bastado y bastarán siempre para expresar todas las ideas humanas, así han bastado y bastarán unos cuantos elementos susceptibles de combinarse unos con otros, para crear adornos cuya variedad se multiplique hasta lo infinito. Y en efecto, los motivos sin fin que hasta hoy han inventado los hombres, y los que han de inventar aún, para exornar sus personas, sus viviendas y sus templos, todos nacen de la aplicación de uno de estos cinco principios: la repetición, la alternación, la simetría, la progresión y la confusión.

Repetición. – El modo más sencillo de adornar una superficie es repetir en ella una figura cualquiera. Toda figura, por insignificante que sea, vista aislada, puede convertirse en motivo interesante de ornamentación con sólo repetirla muchas veces. De la repetición ó reiteración toman su fisonomía, su interés óptico, su atractivo, su ascendiente sobre el sentimiento, todos los adornos arquitectónicos. Bastó una simple repetición de modillones para dar animación á la cornisa del Partenón.

Alternación. – Esta viene á ser en cierto modo una variante de la repetición, y se verifica cuando dos figuras diferentes se repiten alternando. Los triglifos y las metopas, verbigracia, animan alternando el friso dórico.

Simetría. – Es un modo de repetición del que resulta en la ornamentación una correspondencia armoniosa, una especie de ponderación ó de equilibrio. En la arquitectura la simetría es de necesidad absoluta. Modo seguro de introducir la simetría en un adorno en que sólo se halle observada la repetición, es el de establecer la intersección ó interrupción. Ejemplo: una verja de lanzas, cortada ó interrumpida á trechos iguales por haces ó columnas.

Progresión. – Esta regla ó principio debe observarse en los adornos que cubren ciertas superficies. Las superficies triangulares, como, por ejemplo, los tímpanos de los frontoncillos, no pueden decorarse sino con adornos en progresión. Lleva este nombre el adorno que, á manera de listón arrollado ó tirabuzón, va agrandando sus vueltas ó hélices á medida que se desvía del punto de partida.

Confusión. – Aunque el orden sea la ley suprema del arte decorativo, la confusión puede á veces ser útil para la decoración

Souvent un beau désordre est un effet de l'art

dijo Boileau; pero antes que él lo enseñase ya lo pregonaba la misma naturaleza en la fronda de los árboles, en las manchas de los tigres y panteras, en las formas de [illegible], en las líneas de las montañas, en las vetas de los jaspes.

Si bien se observa, todos los motivos de decoración y ornamentación [illegible] la arquitectura: primeramente de la egipcia, asiria y persa, luego de la griega y de la romana, después de la bizantina. [illegible] tales.

[illegible]

corresponde al dibujo como Bella Arte, nos abstendremos de exponer sus fundamentos científicos y nos limitaremos á señalar lo que en este arte tiene alguna relación con la estética. Este género de dibujo se divide en las siguientes ramas: trazados de dibujo de Geometría elemental, descriptiva y analítica (que tiene su lugar correspondiente en el artículo GEOMETRÍA); perspectiva común é isométrica; dibujo de arquitectura y topografía. De la *perspectiva* y de la *topografía* trataremos en los artículos correspondientes; del dibujo de arquitectura hemos dicho ya lo más esencial. Nos queda tan sólo, pues, tratar del dibujo lineal como procedimiento, indicando las reglas que pueden contribuir á hacerlo lo más perfecto posible.

Para esta clase de dibujo se emplean la regla, la escuadra, los compases, el lápiz, el tiralíneas, la tinta de China, algunos colores, el pincel de acuarela, la goma elástica, la cola de boca, etc. El dibujo lineal realmente no exige grandes conocimientos en geometría; basta saber tirar perpendiculares y paralelas, dividir una circunferencia y trazar algunas curvas usadas en las artes. Con estos preliminares y alguna costumbre de gastar el lápiz y manejar el tiralíneas, puede uno llegar á ser un buen dibujante en este género, y capaz de reproducir y copiar objetos ya dibujados. Pero si se trata de aplicar el dibujo lineal á las diferentes ramas de las artes que tienen una raíz científica y dependen en cierto modo del cálculo matemático, ya esto no es suficiente, sino que es indispensable tener nociones seguras de geometría descriptiva, y aun de geometría analítica.

La descriptiva enseña á representar los objetos bajo diferentes aspectos y á proyectarlos en planta, secciones y alzado; la analítica estudia la generalidad de las curvas de diferentes grados que generalmente ocurren en las aplicaciones, como la elipse, la parábola, la hipérbola, etc. Así, pues, el dibujo lineal no tiene sólo por objeto la ejecución y pureza del trazado, sino que además comprende el conocimiento de todos los medios de describir curvas que los geómetras han descubierto y siguen diariamente inventando. Los principios de este dibujo descansan en la geometría elemental, y se desarrollan en la geometría descriptiva, que enseña los modos de proyectar las líneas rectas y curvas en planos rectos ó inclinados. El dibujo lineal, tan útil á los ingenieros, arquitectos, constructores, etc., traduce con toda perfección el pensamiento del autor; es una especie de idioma que permite comprender todas las formas y disposiciones concebidas, y expresar con claridad las cosas ó los objetos. Este lenguaje mudo está sometido á leyes convencionales, las cuales, una vez admitidas en todos los países, le hacen universal, y por su medio, á pesar de [illegible] diversidad de lenguas, se comunican los hombres, se explican recíprocamente, se estudian y [illegible] mientos y traducciones.

Las obras de dibujo lineal son de dos maneras: hay simples *minutas*, hechas con meros tra- [illegible] criptiva.

[illegible] cóncavas, ya convexas, las [illegible]

tos de precisión. Este dibujo lleva también el [illegible], y las reglas que en él se siguen más bien pertenecen al arte de levantar planos. También suelen dibujarse á ojo los objetos que constituyen el ornato de la arquitectura, y para este dibujo hay reglas que sólo se adquieren copiando mucho los buenos modelos; mas éste, en rigor, no es dibujo lineal.

Utilizan los pintores el dibujo lineal para poner los monumentos en perspectiva y establecer la relación conveniente entre los diversos planos de sus vistas. En estos casos el dibujo es enteramente gráfico y se somete á los principios de la geometría descriptiva.

Resumen de estas breves consideraciones: el dibujo lineal es la base y fundamento de los trabajos gráficos de que tantos adelantos han resultado para las artes y para la construcción.

Para dar á los objetos trazados en el papel su verdadera forma, es necesario que el dibujante sea á la vez matemático, mecánico, arquitecto, etcétera. Por no reunir todas estas condiciones los dibujantes, es tan frecuente ver en sus obras que los objetos que se propusieron representar están mal figurados y ofrecen formas inadecuadas.

DIBULLA: *Geog.* Pueblo de la prov. de Padilla, en el dep. del Magdalena, Colombia; es puerto de mar en el Atlántico, aunque de orden muy secundario, y aún no habilitado para la importación y exportación.

DIBUT: *Geog.* Ensenada en la costa E. de la isla de Luzón, Filipinas, en la prov. de Príncipe, entre las puntas de Dicapilarín y de Dibayabay, cerca y al S.E. de Baler.

DIBUTADES DE SICIONE: *Biog.* Artista griego de época desconocida. Se le atribuye la invención del arte de modelar en relieve. Cuenta la tradición que Dibutades era alfarero, y que cierto día que vió en la pared, pintado por su hija, el perfil de la sombra proyectada por la imagen del amante de la misma, llenó con greda el espacio comprendido en las líneas de aquel dibujo, obteniendo así una especie de bajo relieve que endureció por medio del fuego. Se dice que este primer ensayo de una nueva arte fué conservado en el Nymphæum de Corinto hasta la destrucción de esta ciudad por Mummio. Plinio atribuye también á Dibutades varias invenciones que probablemente pertenecen á varios artistas.

DICACIDAD (del lat. *dicācĭtas*): f. Agudeza y [illegible] con palabras; especie de mordacidad.

> La [illegible] siempre suele juntarse [illegible] no pretende el deleite en el ajeno dolor.
>
> Gómez de Tejada.

> [illegible]
>
> Núñez de Cepeda.

DICAPETÁLEAS (de *dicapétalo*): f. pl. *Bot.* Serie de Euforbiáceas biovuladas, cuyas flores [illegible] tienen un periantio doble, regular ó irregular, con pétalos [illegible] formando una corola gamopétala regular ó irregular. Sus estambres son fértiles, [illegible] que los pétalos, ó en número igual; son hipoginos y periginos ó epiginos. El [illegible] y contiene semillas sin albumen. Esta serie comprende los [illegible] *Dichapetalum*, *Stephanopodium* y *Tapura*.

DICAPÉTALO (del gr. [illegible], y *pétalo*): m. [illegible]

cinco glándulas opositisépalas ó biovuladas, libres ó conniventes. El ovario es libre ó más ó menos ínfero y adherido á las concavidades del receptáculo; se halla coronado por un estilo de dos ó tres ramas estigmatíferas, y contienen dos ó tres celdas, en el ángulo interno de las cuales hay dos óvulos colaterales descendentes, anátropos, con el micropilo hacia arriba y hacia fuera, y generalmente provisto de un obturador. El fruto es un saco coriáceo y drupáceo, indehiscente, con exocarpo más ó menos carnoso, y que se abre longitudinalmente entre las celdas. El núcleo contiene de una á tres celdas y otras tantas semillas que contienen bajo sus tegumentos un embrión carnoso, un albumen con cotiledones plano-convexos y raicillas cortas y súperas. Se conocen unas treinta especies de este género originarias de las regiones tropicales de ambos mundos. Son hierbas ó arbustos á veces sarmentosos, de hojas alternas, pecioladas, enteras ó penninervias, coriáceas y acompañadas de estípulas pequeñas y caducas. Las flores están dispuestas en racimos más ó menos alargados y ramificados formados de cimas y sostenidos por un pedúnculo axilar más ó menos unido con el eje ó con la hoja axilar.

DICARPEAS (de *dicarpo*): f. pl. *Bot.* Grupo de monopétalas que comprende las asclepiades, vincapervincas, etc. El botánico Lindley ha dado el mismo nombre á un grupo de gamopétalas que comprende las soláneas, oleáceas, borragíneas, loganiáceas y otras.

DICARPO (del gr. δίς, dos, y καρπός, fruto): adj. *Bot.* Se dice de los bulbos que, como los de los cólquicos, producen dos tallos uno junto á otro.

DICASTILLO. *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Estella, provincia de Navarra, dióc. de Pamplona; 1 325 habits. Sit. parte en llano y parte en una pendiente al S. de Montejurra, no lejos del río Ega, que fertiliza sus campos. Cereales, vino, aceite y legumbres. A principios de la última guerra civil, en agosto de 1873, fué esta villa centro de una acción dada entre carlistas y liberales. Mandaba á los liberales Santa Pau, Capitán General de Aragón, y entre los primeros se contaba el pretendiente don Carlos. Santa Pau llevaba á sus órdenes unos tres mil infantes y seis piezas de artillería. Don Carlos se hallaba en Dicastillo defendido por el primer batallón de Navarra, que ocupaba la altura de Robledo, llave de aquellas posiciones; el cuarto batallón de Navarra, que se colocó á la izquierda del primero; el segundo batallón de Navarra que tomó posición en las eras, dejando una compañía delante de la iglesia, y el tercer batallón de Navarra, que se hallaba algo más avanzado á la izquierda del cuarto. Santa Pau desplegó sus fuerzas en extensa línea, fué avanzando y cañoneó á Dicastillo. Las guerrillas liberales llegaron á Robledo al mismo tiempo que el primer batallón carlista, y se rompió un vivo fuego, que [illegible] á la altura de Mirabuenas y viñas de la Tejería. Ganaban aquéllos terreno, y á la vez que lanzó Ollo, carlista, algunas compañías de los batallones segundo y tercero á cargar á la bayoneta, mandó colocar una pieza en el cerro que domina la llanura á los pies del pueblo, y dispuso que el tercero de Navarra tomara posiciones. Los fuegos liberales molestaban ya á las fuerzas situadas ante la iglesia de Dicastillo, donde junto á don Carlos murió un cadete y fueron heridos tres voluntarios; pero se efectuó el ataque de las compañías del segundo guiadas por Radica y Calderón, carlistas, subiendo con decisión sin disparar un tiro, secundando eficazmente [illegible] del cuarto; el mismo excesivo desarrollo de la línea liberal dificultó el auxilio del ala izquierda; permitió que los carlistas [illegible] entre ambos extremos de la línea, teniendo la caballería que meterse entre los viñedos y por cerros para proteger la retirada de la infantería. El triunfo era ya de don Carlos; los liberales tuvieron que retirarse á Allo, y con [illegible] la artillería, no [illegible] en el punto á donde eran dirigidas, lo mismo las de percusión que [illegible] daños á los mismos liberales. Estos sufrieron la pérdida de [illegible] soldados [illegible] sensibles bajas. A

éstos faltó caballería, con la que quizá obtuvieran mayores resultados. Santa Pau se retiró á Lerín y Sesma, y don Carlos, dejando algunas fuerzas en el lugar del combate, á Estella, donde le recibieron con gran entusiasmo. En este día dirigió don Carlos á los suyos una alocución dando las gracias al ejército por la victoria que había conseguido, la cual reseñaba, y estimulándole á continuar la obra comenzada para llegar al término que deseaba y poder recompensar á sus voluntarios.

– Dicastillo (Juan de): *Biog.* Escritor español. N. en Nápoles de padres españoles en 1583. M. en Ingolstadt el 6 de marzo de 1653. Abrazó la carrera eclesiástica, ingresó en la Compañía de Jesús y enseñó Filosofía y Teología en Murcia y Toledo. Más tarde pasó á Alemania al lado de María, reina de Hungría y luego emperatriz. Allí, para entretener sus ocios, escribió tratados morales y escolásticos que fueron muy elogiados, especialmente los siguientes: *De justitia et jure, cæterisque virtutibus cardinalibus* (Amberes, 1641, 2 vols. en fol.); *Tractatus duos de juramento, perjurio et adjuratione, necnon et de censuris, et pœnis eclesiasticis* (Amberes, 1662, en fol.); *De Sacramentis* (Amberes, 1652, 3 vols. en fol.); *De Incarnatione* (Amberes, 1642, 2 vols. en fol.).

DICAYO: *Geog.* Riachuelo de la isla de Mindanao, en la prov. de Misamis, Filipinas; desagua en el mar por el N. de la isla.

DICAZ (del lat. *dĭcax, dicācis*): adj. Decidor agudo y chistosamente mordaz.

DICCIÓN (del lat. *dictio*): f. Palabra, sonido ó conjunto de sonidos articulados que expresan una sola idea.

> Demasiada menudencia y casi frialdad es la de Plutarco en acusar á Epicuro, observando las dicciones.
>
> Quevedo.

> Señor, mis servicios paga
> Con enseñarme ese ensalmo.
> – Está en dicciones hebraicas,
> Y si no sabes la lengua,
> No has de saber pronunciarlas.
>
> Ruiz de Alarcón.

> Hay, pues, en nuestro idioma no pocas dicciones monosílabas, como *fe*; etc.
>
> Iriarte.

– Dicción: Manera de hablar ó escribir, considerada como buena ó mala únicamente por el acertado ó desacertado empleo de las palabras y construcciones.

> Otras reglas pudiera añadir relativas, no ya á la dulzura ni al número poético, sino simplemente á la dicción, etc.
>
> Jovellanos.

> ... admiran con cierta especie de idolatría la pura y tersa dicción de Garcilaso y Rioja, la ... y majestad de Fray Luis y de Herrera: etcétera.
>
> Hartzenbusch.

– Dicción: Manera de pronunciar. Dicción *clara y limpia.*

> ... el Quijote no debe considerarse como una obra escrita sino como el discurso improvisado de un festivo orador, que en el tono familiar de la conversación sabe hacerse entender bien de todos, aunque su dicción no siempre sea la más correcta.
>
> Hartzenbusch.

– Dicción: *Gram.* La dicción, considerada como manera de decir ó de expresarse, consiste en el mayor ó menor acierto en la colocación y elección de las palabras en la oración, considerada desde el punto de vista gramatical y desde el punto de vista de las conveniencias del discurso, de su belleza, elegancia, armonía, concisión, etc. La dicción puede ser, por lo tanto, buena ó mala, elegante ó vulgar, armoniosa ó dura, concisa ó ampulosa, clara ú oscura. Querer dar reglas para alcanzar esas bellezas y huir de esos defectos es vana tarea. En principio no es posible fijar otras reglas que las que establece y fija la sintaxis gramatical y figurada para la construcción ó colocación de las palabras en la oración, sino las admitidas por la gramática. Pero aun observando estas reglas, su observancia no hará la dicción elegante ó armoniosa, ó concisa [illegible]. Ciertas bellezas se adquieren estudiando los buenos modelos, y en gran parte se deben á condiciones personales. Más claro: el conoci-

miento de las reglas es de necesidad absoluta, y no emplear otras figuras, también de dicción, pero en su aplicación cabe más ó menos acierto, más ó menos habilidad y talento. De la misma manera que dos arquitectos, por ejemplo, puede suponerse que tienen lo mismos conocimientos en el arte de la construcción y, sin embargo, uno construye una obra esbelta, grandiosa, armónica en todas sus partes, mientras que el otro la construye mezquina, desproporcionada y pesada, así también dos escritores y oradores, con los mismos conocimientos gramaticales, tienen dicciones muy distintas en grados de belleza, elegancia, concisión, etc. Pero aun hay más. Si bien es cierto que las cualidades que se ha indicado que debe tener la dicción para ser buena no están en pugna las unas con las otras, el escritor, y con más frecuencia el orador, se ven obligados por las necesidades del discurso á sacrificar unas bellezas á otras. La claridad no debe sacrificarse nunca á ninguna otra condición; pero ¿quién duda que en ocasiones puede sacrificarse y se sacrifica la concisión en aras de la armonía, por ejemplo?

La palabra *dicción* suele á veces equivocarse con la palabra *elocución*. Una y otra expresan ideas semejantes, pero no iguales; la elocución tiene en cuenta más las frases que las palabras, y la dicción al contrario; así, pues, cabe decir que la elocución es la manera de expresar los pensamientos, considerada desde el punto de vista de la retórica y de la elocuencia. El estilo comprende á la vez la dicción y la elocución, y es ya condición particularísima de los escritores. D'Alembert ha dicho de la dicción que abrazaba las cualidades gramaticales del discurso, y, en efecto, su condición primera es la corrección, de la cual nace la claridad.

De lo dicho se infiere que la palabra *dicción* tiene un sentido general que se extiende á todas las producciones escritas y habladas de la inteligencia humana, mientras que la elocución no se aplica generalmente sino á los discursos hablados.

En la dicción, como se ha dicho, hay que evitar con gran cuidado lo que se llaman vicios, y no emplear mas figuras que las admitidas generalmente por los gramáticos.

Los vicios de diccion son muchos, pero los mas principales y que deben evitarse mas cuidadosamente son los llamados *barbarismo, solecismo, cacofonía, anfibología, monotonía* y *pobreza*.

Las figuras de dicción, llamadas así porque se cometen solamente en las palabras, á diferencia de las que se cometen en la construcción, son ciertas modificaciones que se hacen sufrir á las palabras, bien porque el uso lo ha establecido, bien para acortarlas ó alargarlas, ó bien para suavizar su pronunciación. A las figuras de dicción se les da tambien el nombre de *metaplasmos*. Los principales son: *prótesis, epéntesis, paragoge, aféresis, síncopa, apócope, metátesis* y *contracción*. De cada una de estas figuras, así como de los vicios de dicción, se trata en los lugares que les corresponden en este DICCIONARIO. V. PRÓTESIS, EPÉNTESIS, PARAGOGE, AFÉRESIS, SÍNCOPE, APÓCOPE, METÁTESIS, CONTRACCIÓN, BARBARISMO, SOLECISMO, CACOFONÍA, ANFIBOLOGÍA Y MONOTONÍA.

DICCIONARIO (de *dicción*): m. Libro en que por orden alfabético se contienen y definen ó explican todas las dicciones de uno ó más idiomas, ó las de una ciencia, facultad ó materia determinada.

> A este Maestro postrero de Alcántara, que fué después Cardenal, [illegible] su DICCIONARIO el maestro Antonio de Nebrija.
>
> MARIANA.

> ...el DICCIONARIO de la lengua tiene la misma autoridad que todo el que tiene razón, cuando él la tiene.
>
> LARRA.

— DICCIONARIO: Catálogo numeroso de noticias importantes de un mismo género, ordenado alfabéticamente. DICCIONARIO [illegible]

> Debe depositarse en este [illegible] del DICCIONARIO [illegible] de la España antigua, etc.
>
> JOVELLANOS.

— DICCIONARIO: Aunque es tan conocido el significado de la palabra [illegible], y [illegible] tan [illegible] en [illegible], la gran variedad de sus clases y de las materias que en ellos se tratan hace que cualquier definición que se dé pueda ser modificada por no incluirse en ella algunas obras así tituladas y usadas como tales diccionarios. En su acepción más usual y propia un diccionario es un libro que contiene una colección de las palabras de una lengua ó dialecto, ó materia, colocadas por orden alfabético, ó por otro orden cualquiera, y con explicaciones en la misma ó en otra lengua. Lo esencial en todo diccionario es que se presenten coleccionadas todas las palabras ó la mayor parte de las pertenecientes á la materia de que trate, que estén colocadas en un orden determinado y que se den explicaciones de ellas. Otros muchos caracteres pueden tener los diccionarios, pero estos son los esenciales. Cuando el número de las palabras es pequeño, ó cuando se presentan sin explanación, ó sólo algunas son las explicadas, ó las explanaciones son parciales, llámase á la obra vocabulario. El orden alfabético de las palabras de un libro ó autor con referencia al lugar en que están usadas recibe el nombre de índice. Cuando debajo de cada palabra va agregada la frase que la contiene, dase á la obra el nombre de concordancia. Algunas veces, sin embargo, se da estos nombres á verdaderos diccionarios; así se llama *Vocabolario* al gran diccionario italiano de La Crusca, y al diccionario de Ernesti *Indice*. Si las palabras están colocadas según un sistema definido de clasificación y con divisiones y subdivisiones, conforme á su naturaleza ó significación, recibe el libro el nombre de vocabulario clasificado; pero si se dan en él suficientes explicaciones, merece el nombre de diccionario, como sucede con el *Onomasticón* de Julio Pollux ó los diccionarios nativos de sánscrito, manchú y otras muchas lenguas. En su origen fueron los diccionarios libros de referencia en los que se daban explicaciones de las palabras de un idioma ó de alguna parte de ellas; mas como los nombres de las cosas, de las personas y de los lugares son palabras, y con gran frecuencia exigen explicaciones como las otras clases de palabras, necesariamente fueron incluídas en los diccionarios y explicadas con gran extensión. La necesidad de explicar estas palabras hizo que se publicaran obras dedicadas exclusivamente á ellas y limitadas á una materia especial, y con el tiempo estos diccionarios especiales han llegado á ser más numerosos que los diccionarios de idiomas. Hay diccionarios de Biografía é Historia, general y particular, relativos á hombres de todos los países, caracteres y profesiones; diccionarios de Bibliografía, comprendiendo toda clase de obras, ó de una clase particular; diccionarios de Geografía, universal ó particular de un territorio; diccionarios de Filosofía, de Matemáticas, de Historia Natural, de Zoología, de Botánica, de Ornitología, de las plantas, de las flores, de Química, de Física, de Geología y Mineralogía, de Arquitectura, Pintura y Música; de Medicina, Anatomía, Cirugía, Patología y Fisiología; de Diplomacia, de Derecho canónico, civil, administrativo, penal, procesal; de Ciencias políticas y morales, de Agricultura, de Economía agrícola y Jardinería; de Comercio; de Navegación; de Arte militar; de Equitación, de Antigüedades, de Cronología, de fechas, genealógico, heráldico, etc., etc.

La palabra *diccionario* se deriva de *dictio*, dicción, que fué usada en la Edad Media en el bajo latín, y que significa [illegible]. Juan de Garlandia, que probablemente murió hacia el año 1270 [illegible] poco después del [illegible], da la siguiente explicación de la palabra en su [illegible]. Se supone que así fué usada en un principio esta palabra.

La voz [illegible] es de origen griego y significa [illegible]

puedan ser buscadas en él, colocadas en un orden tal, que fácil y seguramente sean halladas, y explicadas de manera que su significación, y si es posible su uso, sean perfectamente claros para aquellas personas que conozcan la lengua ó lenguas en que se den las explicaciones. Algunos diccionarios pueden suponer un grado considerable de conocimientos en aquellos para quienes se escribe y lo han de usar; pero por más que ninguno logre alcanzar tal claridad que diera idea completa de una palabra á un niño, todos deben dar las explicaciones con la mayor sencillez y claridad posibles. Un diccionario completo de una gran lengua literaria supone un trabajo inmenso, una gran inteligencia, gran caudal de paciencia y habilidad empleados en coleccionar, corregir, ajustar y completar la obra de muchas generaciones anteriores.

Se ha discutido mucho, y aún se discute, sobre si un léxico debe admitir todas las palabras de la lengua ó debe hacer una selección. Unos, los que defienden la admisión de todas la palabras, dicen que, así como un bibliotecario no puede elegir los libros y publicaciones que ha de guardar en su biblioteca, sino que debe recogerlos y coleccionarlos todos, sin tener para nada en cuenta su mérito ó desmérito, pues es imposible predecir el valor que en el porvenir tendrán, así un diccionario debe admitir todas las palabras sin acordarse de su origen. Voces nuevas, bárbaras, vulgares, provinciales, locales, usadas por esta ó por la otra clase, todas deben tener cabida en un diccionario, por más que no todas sean recibidas con iguales consideraciones y honores, sino con su sello característico, y sus defectos, debidamente señalados. Un diccionario, dicen los que así afirman, debe ser el recuerdo y la imagen exacta, el inventario de una lengua.

Opinan otros que los lexicógrafos deben elegir las palabras y aun erigirse en jueces de ellas, limpiando el lenguaje y fijándole para darle mayor esplendor, y sostienen que los diccionarios deben ser leyes, códigos del lenguaje, y no espejo, recuerdo ni inventario. ¿Cuál de estas dos opiniones debe prevalecer? Decídalo el lector. En un artículo enciclopédico el autor debe limitarse á exponer todas las teorías que se hayan presentado sobre el punto que trate, sin tratar de imponer aquella que mejor le parezca. Puede, sin embargo, decirse que la tendencia general se inclina en favor de la primera teoría. Desgraciadamente, dicen los defensores de ésta, la opinión pública ha admitido el error de que el diccionario sea el código, la ley del lenguaje, y no su imagen. La intención del autor debe ser, según Bescherelle, no reformar el lenguaje, sino presentarle con todos sus caprichos, anomalías, irregularidades, bellezas, defectos, en una palabra, tal como la nación lo ha hecho. El valor de una palabra sólo puede saberse después que ha sido admitida [illegible] den, que los diccionarios se erijan en jueces del lenguaje [illegible] la generaliza? La negativa de los pretendidos [illegible] diccionario, porque el uso la hará entrar. Si una [illegible] sivas.

[illegible] riquecido. Por la [illegible]

teradas instancias de la opinión pública, lograron que la Academia resolviese aumentar con palabras de semejante índole su *Diccionario*, aunque sin proponerse darle carácter enciclopédico ni acoger en él todos los tecnicismos completos de Artes y Ciencias. Algunos hay que no ofrecen señales inequívocas de duración, y raro es aquel en que no abundan dicciones híbridas ó, [illegible] concepto, impuras, á que no conviene dar cabida en el vocabulario de la Academia: la cual, decidida á cumplir su espinoso intento con arbitrio discrecional, ha elegido de entre innumerables términos técnicos los que tienen en su abono pertenecer á las Ciencias y las Artes de más general aplicación, haber echado hondas raíces en tecnologías permanentes, y estar bien formados ó ser de ilustre abolengo, como nacidos del griego ó del latín. Al definirlos se ha esquivado emplear voces de igual género, que, para quien no las comprendiese, hicieran la definición [illegible] ó nada inteligible.»

Según la opinión del doctor Johnson ninguna palabra técnica debe ser excluída, puesto que su significación es difícil de saber, y por lo mismo han de ser buscadas á menudo, y un diccionario hecho para uso general debe dar cabida á las palabras que pertenezcan á todas las profesiones.

Las voces anticuadas las admite la Academia, como Johnson, Littré y casi todos los lexicógrafos, pero únicamente cuando han estado en uso durante cierto tiempo. Richardson, admite solamente las palabras anticuadas útiles para la etimología. Grimm admite todas las dicciones que en cualquier tiempo hayan pertenecido al alto alemán ó á sus dialectos. Los diccionarios alemanes admiten generalmente palabras de sus dialectos, y en este respecto son más completos que los diccionarios franceses é ingleses. La Academia Española admite en su *Diccionario* provincialismos.

La Sociedad Filológica de Inglaterra propuso que su nuevo diccionario contuviera todas las palabras que se hallaran en la literatura del lenguaje, y que se admitieran como autoridades todas las obras inglesas, excepción hecha de las generalmente reconocidas como malas.

El orden alfabético es el empleado generalmente, porque permite encontrar las palabras segura y fácilmente. Otros sistemas ú órdenes, aunque en ocasiones y desde determinados puntos de vista pueden ser más útiles, no son en general tan convenientes. Según Grimm, el orden alfabético no sólo facilita las referencias sino que hace más seguro y rápido el trabajo del autor, pues de antemano sabe el lugar en que ha de colocar las palabras, y nunca cabe dudar de si [illegible] se ha incluído ya ó no en la obra. Para este orden debe emplearse el alfabeto comúnmente usado en el idioma. El orden etimológico por raíces ha sido rechazado generalmente por la experiencia. En este orden se colocan todas las palabras del mismo origen juntas, de manera que puedan ser vistas de una vez, lo cual es muy útil é importante, y de gran provecho para el estudio de una lengua; mas como las etimologías tienen algo de caprichoso, pues, [illegible], son como las campanas [illegible] como se las hace sonar, resulta que las palabras no tienen en la obra un lugar seguro. Las ventajas del orden etimológico podían conseguirse, sin sus inconvenientes, presentando [illegible] cada raíz una lista de las palabras [illegible]. Otro sistema usado muy rara vez, pero que no deja de ofrecer ventajas, [illegible] todas las palabras según las ideas [illegible] [illegible] que todas las que se refieren á [illegible] juntas, y así, la palabra [illegible], puede ser hallada [illegible] como la idea expresada [illegible] palabra [illegible] en un diccionario [illegible]. Las [illegible] por este sistema [illegible] de todas las pala- [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y como acertadamente dice,

se tiene gran cuidado de enseñar á los niños Gramática, pero no se les enseñan palabras.» En la parte superior de cada página presenta todas las palabras por orden alfabético, con una referencia al grupo en que se hallan. Roget en su *Thesaurus*, bajo una cabeza, por decirlo así, de palabras principales (1 000), presenta no sólo las palabras que expresan una idea sino las que expresan la idea contraria, y al final del índice da una idea de todas las palabras. Este sistema, por su gran utilidad, podía ser agregado á los diccionarios ordinarios, colocando los grupos por orden alfabético y añadiendo á cada palabra una referencia al grupo en que figure.

El orden ya dentro de cada artículo de un diccionario debe variar mucho, por el carácter de la lengua y por la misma palabra que motiva el artículo. En caso de necesidad deben darse la pronunciación y las inflexiones gramaticales, con las variaciones de éstas en los diferentes tiempos, así como el carácter de la palabra anticuada, provincial, etc. Debe darse también la etimología, refiriendo las palabras derivadas á sus respectivas raíces. De cada palabra deben darse explicaciones completas de todos sus significados ó acepciones. Las explicaciones deben ser precisas y no vagas, definiciones reales y no una mera referencia de una palabra á otra de acepción semejante. El cumplimiento de esta condición es difícil en extremo, pues, como dice el doctor Johnson, la interpretación de una lengua por sí misma es muy difícil, pues no hay otra palabra para expresarla, y las ideas simples no pueden ser descritas. En los diccionarios de dos lenguas debe darse la palabra que corresponda exactamente con aquella cuyo significado se busca, sin que haya necesidad de más explicaciones. Los sinónimos y homónimos también se deben presentar, así como las palabras de significación opuesta, explicando sus semejanzas y diferencias. Las frases familiares, proverbiales, etc., deben tener cabida en los diccionarios, y sobre ellas se han de dar explicaciones, y, cuando sea posible, presentar su origen. La claridad y concisión en el lenguaje son condiciones precisas, debiendo posponerse todo ante la claridad. Un diccionario completo de una lengua rica forzosamente ha de ser un volumen de grandes dimensiones; pero debe ahorrarse mucho espacio por el acertado uso de las abreviaturas y el hábil empleo de caracteres tipográficos.

Las autoridades ó ejemplos sobre la manera de usar las palabras por los escritores insignes de la lengua, forman una muy importantísima parte de los diccionarios, parte que generalmente se omite, se descuida muy á menudo, y que pocas veces es atendida con el esmero que merece. Un diccionario sin ejemplos parece que no tiene más autoridad que la autoridad de su autor. La Academia Francesa siempre ha reclamado el derecho de hacer ella misma los ejemplos. Con este motivo decía Voltaire: «parece que se han hecho una ley del no citar;» y añadía: «un diccionario sin citas es un esqueleto.» La primera edición del *Diccionario* hecho por la Academia Española en 1726 tiene autoridades. En las ediciones siguientes se suprimieron. Las autoridades deben colocarse debajo de la acepción que ilustren, sistema que es el más útil y usual.

En los idiomas que poseen una literatura rica pueden colocarse cronológicamente, como propuso la Sociedad Filológica. Cada autoridad debe dejar completo el sentido de la frase en que se emplea la palabra que se trata de ilustrar, y no ser un fragmento de una sentencia. Si es posible ha de ser instructiva é interesante, pero no por esto debe ser demasiado larga. El mérito de un diccionario y la riqueza de su vocabulario dependen, en gran parte, del cuidado y la extensión con que se hayan buscado las autoridades ó ejemplos, y únicamente será completo en este respecto cuando la colección de las autoridades se haya hecho en toda la literatura del lenguaje.

Aunque los diccionarios completos de una lengua son muy pocos, el número de ellos es muy considerable. La tendencia de los grandes diccionarios [illegible] en á todas las formas peculiares de los diccionarios especiales. Los diccionarios son obras de gran utilidad cuando se quiere hacer un estudio completo de una palabra, ó cuando se desea conocer la significación de una palabra ó frase. Los diccionarios especia-

les son más útiles para el propósito de estudiar las palabras desde el punto de vista de la especialidad de que la obra trate, como, por ejemplo, las etimologías ó los sinónimos se estudian mejor en un diccionario etimológico ó de sinónimos, que en uno general.

Los diccionarios de varias lenguas, llamados políglotas, son de varias clases. Unos son políglotas en el vocabulario, pero no en las explicaciones, como el *Diccionario persa y árabe*, de Johnson, en el cual las explicaciones están en inglés; otros lo son en la interpretación, pero no en el vocabulario ni en las explicaciones, como el *Calepini Octoglotton*, que es un diccionario latino con los significados en varias lenguas. De esta manera son políglotas muchos diccionarios modernos. Algunos son políglotas en el vocabulario y en la interpretación, pero no las explicaciones, como el *Glosario náutico*, de Jal, que es un glosario de términos náuticos en muchas lenguas, dando el equivalente de cada palabra en los otros idiomas, pero las explicaciones en francés.

Comparativamente pocas lenguas poseen diccionarios y, comparados con las obras de otro género, son pocos en número; probablemente no llega al 2 por 100. Se calcula que existen 8 000, no contando el número de sus diferentes ediciones. Más de la mitad de este número pertenece á las lenguas europeas, de las cuales, cinco superan á las demás en la cantidad y variedad de sus diccionarios. Estas lenguas son la griega, latina, francesa, inglesa y alemana. En Asia exceden en este respecto los diccionarios hebreos, árabes, persas, sánscritos, indostanis, malayos, chinos y japoneses. En el Africa los egipcios, etiópicos, y cafres, y en América los otomí, aztecas, guaranís, tupí y quichua.

Después de haber expuesto la teoría de los diccionarios corresponde ahora hacer su historia. Se hará la historia del diccionario en varios países, dejando para el final la historia española.

La historia de los diccionarios se remonta á una gran antigüedad. En el siglo III antes de la era cristiana, el gramático griego Calímaco, escribió, con el título de *Museo*, una obra en ciento veinte libros, en la que se citaban los autores conocidos hasta aquella época y se juzgaban sus obras. Ateneo cita treinta y cinco escritores de obras que se sabe ó se supone que eran diccionarios, pues como no ha llegado ninguna de ellas hasta nuestros días es muy difícil decidir sobre su naturaleza. De estos autores se citarán algunos solamente: Anticlides, que vivió después del reinado de Alejandro el Grande, escribió una obra que parece debió ser una especie de diccionario que explicara las palabras y las frases usadas en las historias antiguas. Zenodoto, el primer superintendente de la gran biblioteca de Alejandría, que vivió en los reinados de Ptolemeo I y Ptolemeo II, escribió un diccionario de barbarismos ó de palabras de origen extranjero. Aristófanes de Bizancio, hijo de Apeles el pintor, que vivió en los reinados de Ptolemeo II y III, y que estaba encargado de la dirección de esta biblioteca de Alejandría, escribió cierto número de obras que, á juzgar por los títulos, debieron ser diccionarios. Un fragmento de una de ellas, impreso por Boissonade, indica que no seguía el orden alfabético. Artemidoro, uno de los discípulos de Aristófanes, escribió un diccionario de términos técnicos usados en el arte culinario. Pastenio, discípulo del gramático alejandrino Dionisio, escribió sobre las palabras usadas por los historiadores. Didimio que, según Ateneo, escribió 3 500 obras, y, según Séneca 4 000, hizo un diccionario de los poetas trágicos, de los cómicos, de las palabras ambiguas y de las modificadas por corrupción. Pollux, profesor de Retórica en Atenas, bajo el emperador Cómodo, fué autor de un *Onomasticón*, *Diccionario de las principales palabras griegas* colocadas por orden de materias. Este *Diccionario*, precioso por las explicaciones que da sobre las diversas acepciones de las palabras, por las numerosas citas de autores antiguos, por interesantes detalles sobre las costumbres, las instituciones, la Religión, ha sido impreso desde el año 1502 y reproducido varias veces, especialmente por Dindorf (Leipzig, 18[illegible]), y por Bekker (Berlín, 1846). También ha llegado hasta nosotros el compendio de un glosario hecho en la misma época por Frimio, que contiene las locuciones propias de los escritores antiguos del período clásico desde Esquilo hasta Demóstenes. Platón, Demóstenes y Es-

quino el Socrático, Esquilo, Sófocles, Eurípides y Aristófanes, están presentados como los modelos del dialecto ático; los escritores de la Comedia nueva, incluso el mismo Menandro, están excluídos. También debe citarse el *Léxico de las palabras de Platón*, del sofista Temeo, el de Harpocratión *sobre las palabras empleadas* por los diez oradores áticos, etc. En Roma, en tiempo de Augusto, Verrio Flaco compuso un tratado considerable, *De significatione verborum*, que tampoco ha llegado hasta nuestros días, pero del cual Pompeyo Festo hizo un compendio introduciendo en él muchas modificaciones. Erotiano, que probablemente vivió en tiempo de Nerón, hizo una *Colección de palabras que se encuentran en Hipócrates*, obra que Enrique Estienne insertó en su *Diccionario Médico* (París, 1564), y que después publicó por separado F. Franz (Leipzig, 1770).

La Edad Media, hasta principios del siglo XV, no ofrece más que ensayos filológicos muy incompletos. Cuando se descubrió la Imprenta, en la época del Renacimiento, se desarrolló la afición al estudio de los clásicos, y entonces fué cuando se dejó sentir la necesidad de vencer las dificultades del arte de las lenguas, indicando sus principios y consagrando los caprichos del uso. No pasó mucho tiempo y los religiosos de Port-Royal se consagraron á la Lexicografía, y consiguieron dar un considerable desarrollo, aplicando á las más secretas operaciones de la ciencia de la Gramática, ó más propiamente á la filosofía de la Gramática, una lógica recta y sabia, que les descubrió los prodigios del espíritu humano en la formación del lenguaje, y los condujo á hallar los fundamentos del lenguaje en general. Las reglas fueron sometidas al análisis, los principios se simplificaron, les sorprendió y admiró la analogía que entre ellos existe, y con estas analogías llegaron á formar la Gramática general, que más tarde fundó el espíritu filosófico, resultado feliz del estudio que el hombre hizo de sí mismo y de las obras maestras creadas por él en las Artes y las Ciencias. Desde entonces el número de los diccionarios se multiplicó; se compusieron de todas clases, no solamente para las lenguas y dialectos, sino también sobre todas las materias, las más graves y las más fútiles.

La Edad Media no ofrece, como ya se ha dicho, más que compilaciones informes, entre las cuales, sin embargo, hay algunas que deben ser exceptuadas, tales como el *Catholicon* de Balbi, del siglo XIII, que es una especie de enciclopedia latina, que contiene una Gramática, una Retórica y un vocabulario. El *Catholicon* fué una de las primeras obras sobre las cuales se hicieron ensayos tipográficos. En 1460 se publicó en Maguncia un diccionario latino de Johanes de Janua, titulado *Catholicon ó Summa*, y después un gran número de ellos, tanto latinos como griegos.

El primer diccionario provenzal de que se tiene noticia vió la luz en 1723 [illegible]

[illegible]

cada una de ellas en todas las voces que en sí contienen, falta una de las cinco vocales; lo que hasta ahora no hemos visto executado en otro idioma. Esta obra tan elevada por su asunto, como de grave peso por su composición, la tuvo la Academia por precisa y casi inexcusable antes de empeñarse en otros trabajos y estudios que acreditasen su desvelo y aplicación, porque hallándose el orbe literario enriquecido con el copioso número de diccionarios que en los idiomas ó lenguas extranjeras se han publicado de un siglo á esta parte, la lengua española, siendo tan rica y poderosa de palabras y locuciones, quedaba aún en la mayor oscuridad, pobreza é ignorancia, aun de los propios que la manejan por estudio, y remota enteramente á los extranjeros sin tener otro recurso que el libro del *Thesoro de la lengua castellana ó española*, que sacó á luz el año de 1611 D. Sebastián de Covarrubias, y después reimprimió Gabriel de León, en el año de 1672, añadido de algunas voces y notas por el Padre Benito Remigio Nordéns, de los clérigos regulares menores.

»Es evidente que á este autor se le debe la gloria de haber dado principio á obra tan grande, que ha servido á la Academia de clara luz en la confusa oscuridad de empresa tan insigne; pero á este sabio escritor no le fué fácil agotar el dilatado océano de la lengua española por la multitud de sus voces, y así quedó aquella obra, aunque loable, defectuosa, por faltarla crecido número de palabras; pero la Real Academia, venerando el noble pensamiento de Covarrubias, y siguiéndole en las voces en que halló proporción y verosimilitud, ha formado el *Diccionario* sujetándose á aquellos principios, y continuando después debajo de las reglas que le han parecido más adecuadas y convenientes, sin detenerse con demasiada reflexión en el origen y derivación de las voces: porque además de ser trabajo de poco fruto, sería penoso y desagradable á los lectores, que regularmente buscan la propiedad del significado; y el origen y la derivación, cuando no es muy evidente y claro, quedaba siempre sujeto á varios conceptos, después de ser desapacible su lección, y que ocasionaria un volumen fastidioso y dilatado.

»Como basa y fundamento de este *Diccionario* se han puesto los autores que ha parecido á la Academia han tratado la lengua española con la mayor propiedad y elegancia; conociéndose por ellos su buen juicio, claridad y precisión, con cuyas autoridades están afianzadas las voces, y aun algunas, que por no ser practicadas se ignora la noticia de ellas, y las que no están en uso, pues, aunque son propias de la lengua española, el olvido y mudanza de términos y voces, con la variedad de los tiempos, las ha hecho ya incultas y despreciables; como igualmente ha sucedido en las lenguas toscana y francesa, que cada día se han pulido y perfeccionado más, contribuyendo mucho para ello los diccionarios y vocabularios que de este idioma se han dado á la estampa, y en los que han trabajado tantas doctas Academias: sobre lo que es bien reparable, que habiendo sido D. Sebastián de Covarrubias el primero que se dedicó á este nobilísimo estudio, [illegible] se han adelantado con tanta diligencia y esmero, [illegible]

[illegible]

[illegible] un diccionario especial, y por esto no dió cabida en el de 1726 sino á las que le parecieron más comunes y precisas al uso, y cuya falta podía notarse. Admitiéronse también los provincialismos de Aragón, Andalucía, Asturias, Murcia, etcétera, pero en los de Aragón se omitieron los que procedían de la lengua lemosina y no estaban autorizados en los Fueros, leyes y Ordenanzas de aquel reino. También tuvieron cabida en el *Diccionario* que se estudia las voces de Gerigonza ó Germanía, de que suelen usar los que vulgarmente se llaman gitanos. Las citas de los autores para comprobación de las voces se pusieron en unas para autoridad y en otras para ejemplo, como las voces que no están en uso, citándose aquellos autores que se creyó habían usado la lengua castellana con mayor gallardía y elegancia, mas sin dejar de citar á otros para comprobar la naturaleza de la voz, por ser empleada por autor nacional, y sin que al hacerlo fuera su intento calificar la autoridad por precisión del uso, sino por afianzar la voz. En los autores que eligió para comprobar las voces por castizas y elegantes se pusieron las citas sin graduación ni preferencia entre sí, evitando hacer juicios comparativos, siempre odiosos, y cuidando únicamente de citar á aquellos que usaron con mayor propiedad las palabras que se quiso afianzar. Los sinónimos que se pusieron en el *Diccionario* fueron pocos en número; sólo los más escogidos, semejantes é inmediatos al significado, porque bien examinada la energía de la lengua española, son muy limitados los sinónimos que en ella corresponden enteramente, por lo cual se determinó omitirlos, y sólo se expresaron los que no admitían duda alguna respecto á su significado. Respecto á los diminutivos tenidos en cuenta, la riqueza que de ellos tiene la lengua castellana, pues que de todas ó casi todas las voces pueden sacarse diminutivos y aumentativos, decidió la Academia, respecto á unos y á otros, no admitir sino los más usados y que estuvieran autorizados por escritores escogidos. Esta misma regla de conducta se aplicó á los superlativos.

[illegible] las, observándose rigurosamente el orden alfabético [illegible] por él, y no por sus raíces y voces primitivas de quienes se derivan, habiendo tenido la Academia este método por más claro, del cual sólo se exceptúan los participios de los verbos, porque en ellos, para mayor brevedad y no repetir todos los significados de cada una (que algunas veces son muchos), se ponen inmediatos á los verbos, no observándose en ellos el rigor alfabético, en cuyo orden varias veces tuvieran lugar muy lejos de sus verbos, [illegible] sería de notable desproporción: y han quedado excluídas del *Diccionario* todas las voces y nombres propios de personas y lugares, que pertenecen á la Historia [illegible] bo, nombre, ó participio, etc., con la advertencia [illegible] con los epítetos más usados, sus frases, y [illegible] frases que convienen con las propias voces, y son más morales, omitiéndose referirlos todos, [illegible] que le corresponden, y luego [illegible] procuró la Academia la mayor conformidad; mas [illegible]

bién porque no dividiéndose sus escritos por capítulos, ó con otro género de distinciones, fué preciso aceptar este método para la comprobación, si se buscare: y para inteligencia de las cifras de sus nombres y cosas se puso al principio de cada tomo la declaración conveniente de los autores que en él se citan.

»Los verbos se pusieron en su tiempo infinitivo y los adjetivos en su terminación masculina. Los refranes en su voz dominante, y, cuando tienen dos, en una ó en otra, y de la misma manera las frases, aunque por lo general figuran en el verbo que les corresponde.»

Se ha tratado tan detenidamente del primer *Diccionario de la Academia Española*, porque además de ser una obra importantísima es, después del *Tesoro de la Lengua Castellana ó Española*, de Sebastián de Covarrubias, la obra más importante en la historia de los diccionarios léxicográficos españoles, y la primera que ostenta autoridad oficial por decirlo así.

Desde el año 1726 hasta la fecha se han publicado once ediciones más del *Diccionario de la Academia*; de ellas la más importante es la de 1817, que estableció grandes modificaciones en la ortografía de la lengua. Como antes se dijo, y no es fácil explicar la razón, las ediciones posteriores á la de 1726 han prescindido de las autoridades ó ejemplos, olvidando la frase de Voltaire ya citada, de que un diccionario sin ejemplos es un esqueleto. El método ó plan seguido en todas las ediciones posteriores es muy semejante al adoptado en la primera.

Sobre los diccionarios especiales nada puede decirse sino que son aplicables á ellos las reglas generales y que convienen á toda clase de diccionarios, y, finalmente, existe otra clase de diccionarios, llamados enciclopédicos, de los cuales no se trata en este artículo, pues por su semejanza con las obras llamadas enciclopedias parece conveniente dejar su estudio para el artículo correspondiente á aquéllas. V. ENCICLOPEDIA.

DICEARCO: *Biog.* Filósofo, geógrafo é historiador griego. Vivía hacia el año 300 antes de Jesucristo. Había nacido en Mesina, Sicilia, y era hijo de un tal Fidias. Pertenecía, sin duda, á una de las familias mesénicas que, en época muy anterior, y aun bajo el reinado de Dionisio, fueron á establecerse en Sicilia. Esto explica por qué Dicearco pasó toda su vida en el Peloponeso, y por qué esta península ocupa una parte tan importante en sus escritos. Fué discípulo de Aristóteles, según dice Cicerón, pero ya viejo, cerca del término de su carrera, en opinión de la crítica moderna. No aceptó servilmente las doctrinas del maestro. Muy lejos de esto, no falta escritor antiguo que le incluya entre los detractores del Estagirita; y si este hecho no está bien comprobado, se sabe por lo menos que discutió con Teofrasto, fiel discípulo del gran filósofo, si se debía prescindir de los negocios, es decir, de la vida práctica, para consagrarse exclusivamente á la vida teórica ó especulativa. Teofrasto respondió afirmativamente. Dicearco sostenía lo contrario. Sospecha un biógrafo que este último, en conformidad con sus principios, ejerció funciones públicas, probablemente en Lacedemonia. Cuenta Plinio que [illegible] su vida, no es posible siquiera fijar la fecha de [illegible] figuras de la literatura griega. Sus obras eran [illegible] τῆς Ἑλλάδος, la obra más importante de Di[illegible] suma, un compendio de cuanto era necesario para conocer las costumbres y manera de vivir de los griegos. A esta clase de escritos pertenecía también *La bajada al antro de Trofonio*, que relataba las culpables prácticas de los sacerdotes de Trofonio, según indican los fragmentos que poseemos. Dice Estrabón que las obras geográficas de Dicearco fueron con frecuencia criticadas por Polibio, y el mismo Estrabón no parece satisfecho de la descripción de las regiones occidentales y septentrionales de Europa, comarcas que el filósofo griego no había visitado. La principal obra política de Dicearco, el Τριπολιτικος, ha dado origen á muchas disputas, á fin de determinar su objeto; á juzgar por los fragmentos que se conocen era una teoría del gobierno mixto, entendiendo por tal la combinación de la democracia, la aristocracia y la monarquía. Entre las obras filosóficas de Dicearco citan los antiguos las siguientes: *Lesbiacas*, en tres libros, tratado en forma de diálogo, que llevaba este título porque la escena pasaba en Mitilene, en la isla de Lesbos; su autor procura demostrar que el alma es mortal; — Κορινθιακοί, diálogo en tres libros, era una especie de suplemento del anterior. El tratado Περὶ τῆς ἐν Ἰλίῳ θυσίας, hablaba, sin duda, del sacrificio que Alejandro Magno hizo en Ilión. También se conservan con el nombre de Dicearco los escritos *Sobre Alceo*, y *Argumentos de las fábulas de Eurípides y Sófocles*, mas se sospecha que se deben al gramático *Dicearco de Lacedomonia*, discípulo de Aristarco, al decir de Suidas. Las demás obras atribuídas al filósofo objeto de este artículo, ó son apócrifas, ó son simples capítulos de las ya citadas. Los fragmentos de Dicearco fueron publicados por Manzi (Roma, 1819, en 4.º), con las notas de Holstenio; por el barón Celedonio Errante de Vanella, con el título de *Frammentos de Dicearco, coleccionados é ilustrados* (Palermo, 1822, dos vols. en 4.º); por Mara en los *Meletemata*, de Creuzer; y en los *Geographici minores*, editados por Gail (París, 1828), y por Max. Fuhr, que los tituló *Dicæarchi Messenii quæ supersunt composita, edita et illustrata* (Darmstadt, 1821, en 4.º). Müller incluyó los fragmentos relativos á la historia en los *Historicorum Græcorum Fragmenta*.

— DICEARCO: *Biog.* General etolio. Vivía en el siglo II a. de J. C. Tomó parte activa é importante en la guerra de los etolios contra los romanos. Después de haber figurado en varias embajadas por designación de sus compatriotas, ofreció sus servicios á Filipo de Macedonia, que le confió la conquista de las Cícladas y le dió el mando de una flota compuesta de veinte naves, y destinada, más que á la guerra, á la piratería. Era Dicearco, según parece, audaz é insolente, pues en su excursión por las Cícladas hizo elevar por todas partes altares á la impiedad y á la violencia.

DICÉFALO, LA (del gr. δις, dos, y κεφαλη, cabeza): adj. *Bot.* Aplícase en Botánica á ciertos frutos; así, la cápsula de las saxífragas se dice que es *dicéfala*. Dos carpelos unidos inferiormente, pero libres por su parte superior, forman un fruto con dos cabezas. En la madurez la sutura ventral de esta cápsula se abre en una y otra cabeza, deteniéndose en el punto en que comienza el tabique; las dos cabezas se proyectan entonces hacia fuera, cada una por su lado, y las dos aberturas se confunden formando una sola hendidura alargada, y con apéndice terminal. Hay también inflorescencias llamadas dicéfalas, especialmente en cimas.

DICELA (del gr. δυκελλα, azadilla de dos puntas): f. *Bot.* Género de Malpigiáceas malpigieas, con flores y cáliz provisto de ocho ó diez glándulas acrescentes; filamentos estaminales con la base lisa; pétalos iguales; ovario coronado por dos estilos truncados; el fruto nucamentoso, [illegible] cóncavas, que envuelven más ó menos los botones.

DICELANDRO [illegible] y el gr. ανηρ, ανδρος, estambre): m. *Bot.* Género de Melastomáceas. Algunos autores lo consideran como sección del género [illegible]

DICELO (del gr. δυκελλα, azadilla de dos pun-tas): m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los turbelarios, suborden de los dendrocélidos, tribu de los digonóporos, familia de los lectoplánidos. Se distingue por la presencia de dos, tres ó cuatro ojos.

DICELOSTÍLIDO (de *dicela* y *estilo*): m. *Bot.* Género de Malváceas, serie de las hibísceas, cuyas flores tienen un calicillo formado de cuatro ó más brácteas unidas en la base; un ovario bilocular y estambres indefinidos. Se conocen dos especies que son árboles de Ceilán y de la India oriental, con hojas enteras y flores axilares y solitarias.

DICENTE: p. a. DICIENTE. U. t. c. s.

DICENTRA (del gr. δις, dos, y κεντρον, espolón): f. *Bot.* Género de Papaveráceas, serie de las fumaricas, que se distinguen por tener pétalos desemejantes, los dos externos alternisépalos, dilatados en forma de saco ó de espolón; los dos interiores opositisépalos, estrechos, unguiculados ó aquillados y algunas veces extendidos, de ala hacia fuera; andróceo formado en apariencia por seis estambres didínamos, pero que en realidad no son más que cuatro, porque los dos opositisépalos se desdoblan y cada mitad va á reunirse con el estambre próximo; de este modo se forman dos filamentos largos, aplastados, alternisépalos, que sostienen en medio una antera bilocular y una antera unilocular á cada lado. Se conocen unas doce especies que son plantas vivaces á veces trepadoras, propias unas de la América del Norte y otras del Asia central y oriental. La *D. formosa* posee una raíz rica en fécula que contiene también coridalina y una resina acre. Se emplea en los Estados Unidos como remedio antisifilítico y antiescrofuloso. La *D. spectabilis* se cultiva como planta de adorno en los parterres europeos.

DICENTREAS (de *dicentra*): f. pl. *Bot.* Grupo de Papaveráceas fumaricas, coridáleas.

DICEO (del lat. *dicæus*, nombre de un pajarillo de la India): m. *Zool.* Género de pájaros tenuirrostros, que se caracterizan por tener pico corto, no dentado, ensanchado en la base y un poco encorvado en la punta; aberturas nasales pequeñas y redondeadas; alas obtusas y cola mediana. Las especies que comprende este género habitan las islas del Sur, de Asia y la Oceanía.

DICERANDRA (del gr. δις, dos, κερας, cuerno, y ανηρ, estambre): f. *Bot.* Género de Labiadas representado por una especie, propia de la Carolina, que se distingue por tener tallo derecho y cilíndrico, hojas sentadas y verticiladas.

DICERAS (del gr. δις, dos, y κερας, cuerno): m. *Bot.* Género de Escrofulariáceas, representado por una especie indígena de Cochinchina. Es una planta herbácea, de raíz vivaz, tallo derecho, hojas dentadas y flores axilares y solitarias.

DICERATERIO (del gr. δις, dos, κερας, cuerno, y θηριον, animal): m. *Paleont.* Género de mamíferos ungulados, imparidigitados, de la familia de los brantotéridos. Se encuentra fósil en el mioceno inferior de la América del Norte.

DICERATO (del gr. δις, dos, y κερας, cuerno): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos de la familia de los camáceos, compuesto de dos especies fósiles en el cretáceo del Mediodía de Francia.

DICERCO (del gr. δις, dos, y κερκος, cola): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los bupréstidos.

DICERMO (del gr. δις, dos, y κερμα, cortadura): m. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas que comprende tres especies, la principal de ellas representada por un arbusto de flores amarillas originario de la India.

DICERO (del gr. δις, dos, y κερας, cuerno): m. *Zool.* Género de moluscos lamelibranquios, sifonados, de la familia de los cámidos, que se distinguen por tener los nates arrollados en espiral y la superficie lisa. Es notable la especie *Diceras arietinum*, que se encuentra fósil en el jurásico.

DICEROBATO (del gr. δις, dos, κερας, cuerno, y βατις, raya): m. *Zool.* Género de peces plagióstomos, suborden de los ráyidos, familia de los miliobátidos.

Se distinguen los dicerobatos por tener las aletas pectorales muy anchas y cortadas en dos,

distinguiéndose por esto en pectorales propiamente dichas, y en cranianas, sólo que estas últimas están colocadas á los lados de la cabeza formando como dos cuernos. La cola es redonda y lleva una aleta dorsal, y detrás de ésta un dardo robusto. Los ojos están en los dos lados de la cabeza, la boca delante de los dos cuernos y tiene varias hileras de dientes puntiagudos.

La especie principal es el *Dicerobato diurno (Dicerobatis giornae).*

Es muy probable que esta especie fuese conocida por los antiguos. Mide esta raya de metro á metro y medio de largo sin contar la cola, que tiene triple longitud que el resto del cuerpo; el peso no parece pasar de 25 kilogramos. La coloración es en la parte superior parda oscura, en los costados verde aceituna, y en la parte inferior blanca; los apéndices de la aleta son negruzcos.

El *Dicerobato diurno* se aproxima en el verano á la costa, donde se coge en el mes de julio con más frecuencia. A causa de sus cuernos llaman los italianos á este pez *ternera*, y cuando es muy grande *vaca*. Se supone que los dos sexos viven durante cierto tiempo reunidos y que se tienen algún afecto. Su alimento consiste principalmente en cefalópodos, y en segundo lugar en peces. La hembra pone en julio y agosto huevas largas y amarillentas, de las que nacen los pequeños en septiembre.

Al revés de otros peces planos, mueren los dicerobatos apenas se les saca del agua, y hasta cuando después de cogidos se les conserva en el mar, como si la cautividad los matara.

Su carne es roja, tenaz, dura, de digestión difícil, y de consiguiente poco estimada, pero las clases pobres la consumen á pesar de esto. Del hígado se obtiene un aceite muy hediondo.

Dicero

A Valva derecha. – *B.* Valva izquierda

DICEROCARIO (del gr. δις, dos, κερας, cuerno, y καρυον, nuez): m. *Bot.* Género de Pedalíneas, representado por una especie herbácea, con flores rosadas, indígena del África tropical.

DICERODERO (del gr. δις, dos, κερας, cuerno, y [illegible], cuello): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los melasomos. Comprende una sola especie propia de Méjico.

DICETAS: *Biog.* Orador tebano. Vivía en el siglo II antes de J. C. Sus compatriotas le enviaron á Calcis para que se avistase con Quinto Marcio Filipo y otros representantes de Roma, [illegible]

DICIANATO [illegible]

tes:

Sales ácidas $N^2 \begin{cases} CO \\ CO \\ H\ M \end{cases}$

Sales neutras $N^2 \begin{cases} CO \\ CO \\ M \end{cases}$

[illegible]

Dicianato amónico. – Se obtiene directamente. Se descompone por la acción del calor.

Dicianato ácido de barita. – Se forma cuando se trata por la barita el dicianato amónico. Se presenta en cristales clinorrómbicos agrupados en cruz. Se produce también cuando se hace obrar la barita sobre la cianurea á 140°.

Dicianato de plata. – Se conocen dos: un dicianato ácido, que es un polvo blanco, amorfo, insoluble en el agua, soluble en el ácido nítrico y en el amoníaco, y el dicianato neutro, que es un precipitado blanco, amorfo, completamente insoluble en los dos disolventes precedentes, y que se obtiene tratando por el nitrato de plata la solución nítrica del ácido diciánico y saturando por el amoníaco.

Dicianato etílico. – Es el éter etildiciánico. Se obtiene calentando el dicianato de plata con ioduro de etilo. Es un líquido espeso que no se descompone por el agua. Con la sal ácida de plata se obtiene un eter ácido.

DICIÁNICO (Ácido) (del gr. δις, dos, y *ciánico*): adj. *Quím.* Ácido nitrogenado cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^2N^2H^2O^2 = N^2 \begin{cases} CO \\ CO. \\ H^2 \end{cases}$$

Se llama también *diacarbimida.* Este cuerpo, tanto por sus propiedades como por su origen, es más comparable á la urea que al ácido ciánico. Fué obtenido por primera vez en 1863 haciendo actuar el ácido nitroso sobre la cianurea. Esta última se coloca en suspensión en el agua caliente y se hace pasar la corriente de ácido nitroso mientras se desprende nitrógeno; se evapora después á sequedad y se trata por el alcohol. Volatilizando éste al baño-maría se obtiene el ácido diciánico bajo la forma de hermosos cristales del tipo clinorrómbico y de color amarillo claro. Se puede obtener también el ácido diciánico haciendo actuar directamente el agua de barita á 140° sobre la cianurea y reemplazando en seguida el bario por el hidrógeno. El ácido diciánico es poco soluble en el agua en frío y en caliente. Cada dos moléculas de ácido diciánico cristalizan con dos moléculas de agua y se deshidratan por ebullición. Los ácidos oxigenados lo disuelven sin alterarlo; el ácido clorhídrico le hace experimentar una modificación aún no bien determinada. Por la acción de los álcalis se demuestra muy bien su papel de amida, puesto que se desdobla el diciánico en amoníaco y ácido carbónico. Por la acción del calor da ácido ciánico, pero otro tanto le ocurre á la urea en muchas reacciones. Las sales del ácido diciánico son asimismo comparables á los compuestos metálicos que da la urea, tales como la argentiurea y la hidrargiurea. Las investigaciones más recientes asimilan el ácido diciánico al cianúrico.

DICICLO (del gr. δις, dos, y κυκλος, círculo): m. *Zool.* Género de insectos himenópteros, de la familia de los calcidios. Comprende cinco especies que viven en Inglaterra.

DICIDO: *Geog.* Pequeño puerto de mar en la provincia de Santander y p. j. de Castro-Urdiales, [illegible]

DICIEMBRE [illegible]

[illegible]

RIVADENEIRA

[illegible]

MARQUINA

[illegible]

se llamaba [illegible] mes. Introdujéronse después dos meses más, que tomaron los nombres de Julio César y Augusto (julio y agosto), y, sin embargo, aunque de incorrecta etimología, se conservó el nombre de diciembre para el último mes del año. En el calendario de Rómulo constaba diciembre de treinta días. Numa redujo el número á veintinueve, y Julio César le aumentó dos días que hicieron tuviera los mismos que en la actualidad tiene. El emperador Cómodo quiso cambiar el nombre de diciembre por el de amazona, en honor de una dama romana cuyo retrato, en traje de amazona, llevaba en un anillo; pero esta galante denominación no sobrevivió al que la había impuesto. Las Saturnales se verificaban en diciembre, lo cual explica la frase de Horacio: *libertate decembris utere.* Marcial da al mes de diciembre el epíteto de *canus*, y Ovidio le llama *gelidus* y *fumosus.* Los sajones le llaman *winter-monat* (mes del invierno), y *heligh-monat*, ó mes santo, porque en él se celebra la Natividad del Señor. El 22 de diciembre es la fecha del solsticio de invierno, entra el Sol en Capricornio y comienza el invierno; este día es el más corto del año.

– DICIEMBRE: *Agric.* En este mes se paralizan bastante los trabajos del campo á causa de los rigores del invierno, especialmente en las comarcas del Norte y Centro de Europa, por cuya circunstancia se dedican principalmente los labradores á la limpia de los granos y á preparar linos y cáñamos. En las regiones meridionales se procede á la recolección de las aceitunas, á la molienda de éstas y á la poda de la vid; se trasiegan los vinos y se desgrana el maíz en los puntos donde esta planta se cosecha. Algunos hacen siembras tardías, lo cual tiene graves inconvenientes, pues sobre necesitarse más semilla hay muchas probabilidades de perderse la plantación por el frío. En muchas partes se procede al arreglo de los árboles, corta de leña, recolección de hojas, brezos y maleza; en los huertos se hacen también muchas labores, como destrucción de matas, cambio de trazados, transporte de tierras, etcétera. Se siembran algunas variedades de guisantes, se replantan las coliflores, se acogollan los espárragos [illegible] Se pueden plantar [illegible] en sitios abrigados, y melones, puerros, cohombros, rábanos y algunas variedades de patatas. Se disponen abrigos para cubrir ciertas plantas, como los fresales, y se coloca estiércol seco de cuadra en los arriates y camas calientes para evitar la acción de las heladas. Se pueden sembrar lechugas tempranas, berzas, habas y perejil; se descubren las alcachofas durante el día y se tiene cuidado de taparlas por la noche; se ponen al abrigo algunas coles [illegible] no soportan bien el frío, como las remolachas, nabos y zanahorias. Puede proseguirse la poda de árboles frutales siempre que no hiele demasiado, [illegible] del día. Conviene lavar los árboles con agua de [illegible]

[illegible]

aireándolo bien cuando las ovejas estén pastando. Si los pastos no son suficientes hay que darles pienso, y si salen poco que tengan á su disposición aguas en abundancia para beber, aguas á las que se suele añadir clavos viejos para que se haga ferruginosa. Si se prepara manteca en alguna cantidad se debe introducir la base de la mantequera en agua caliente para que la temperatura de la crema se mantenga entre 14 y 16° centígrados. Los palomares y gallineros deben mantenerse abrigados durante este mes y colocar en ellos cada dos días aguas templadas para bebida de las aves. Es igualmente preciso inspeccionar el colmenar durante la heladas fuertes para tapar las grietas y hendiduras que puedan haberse formado, y se distribuye miel si se hubiesen agotado las provisiones de las abejas.

DICIÉMIDOS (del gr. δις, dos, y κύημα, feto): m. pl. *Zool.* Mesozoarios que habitan en los órganos sexuales de los cefalópodos, de aspecto vermiforme, y que habían sido considerados hasta el presente como infusorios ciliados ó como forma larvaria de los gusanos. Los diciémidos son pequeños seres de cuerpo alargado, cilíndrico ó fusiforme, formado por una capa de células vibrátiles, planas, que rodean una célula áxica muy grande. Esta se extiende desde la extremidad cefálica, ligeramente dilatada, donde las células presentan una forma y una disposición especial, hasta la extremidad posterior, y da origen por vía endógena á dos clases de embriones, unos vermiformes y otros infusoriformes. Estas dos especies de embriones no se encuentran reunidas; son producidas por individuos diferentes (nematógenos y rambógenos). Los gérmenes que se convierten en embriones infusoriformes son células nucleadas que nacen en el protoplasma de la célula áxica sin que el núcleo experimente modificación alguna. La célula sufre, por divisiones repetidas, una especie de segmentación y se transforma en un embrión de simetría bilateral, cuyo cuerpo está formado de células bilaterales, de dos cuerpos dorsales, refringentes, nacidas en una misma célula, y de un órgano subyacente llamado urna, que sostiene en una cápsula cuatro masas granulosas con numerosos núcleos. Es probable que estos embriones infusoriformes, por su gran movilidad sirvan para propagar la especie en otros cefalópodos. Los embriones vermiformes nacen en la red protoplásmica de la célula áxica á expensas de las cuales germinan y experimentan una especie de segmentación desigual. En efecto, en la fase de división en cuatro esferas una de ellas es mayor que las restantes y después aparecen rodeadas por esferas que se convierten en célula áxica. El punto en que esta esfera mayor se desarrolla corresponde á lo que más tarde es extremidad cefálica, y puede considerarse como una boca primitiva que se oblitera á consecuencia del parasitismo. Parece problemático considerar á estos seres tan curiosos como gastreados rudimentarios provistos de una sola célula entodérmica, así como parece también arbitrario y poco justificado constituir con ellos, fundándose en su organización especial, un grupo de metazoarios.

DICIENTE (del lat. *dicens, dicēntis*): p. a. de DECIR. Que dice.

DICIMBO (del gr. δις, dos, y κύμβη, copa): m. *Bot.* Género de plantas representado por un arbusto enorme del Norte del Brasil (*Dicymbe corymbosa*), muy semejante en sus caracteres á los del género *Thylacanthus*, del cual se distingue, sin embargo, porque las dos bractéolas florales están unidas [illegible] y forman un saco que envuelve completamente la flor antes de [illegible]

DICINODONTE (del gr. δις, dos, κύων, κυνός, perro, y ὀδούς, ὀδόντος, diente): m. *Paleont.* Género de reptiles anomodóntidos, de la familia de los [illegible]. Se caracteriza este género [illegible] un largo colmillo en cada lado [illegible] premaxilares se articulan formando [illegible] una boca en forma de [illegible] de una tortuga.

[illegible] este singular género de reptiles [illegible] hasta ahora en el Sur [illegible] petrificados en una [illegible] del período triásico. [illegible] del cráneo se reconocen [illegible] de la tortuga y del [illegible] la presencia de un par [illegible] que crecen hacia abajo, cada cual en un lado de la mandíbula superior, como los de la morsa llamada *Trichecus.* En estos singulares animales no se desarrollaba otra clase de dientes; la mandíbula inferior parece haber estado armada, como en la tortuga, de una faja córnea.

A juzgar por el ahuecamiento de las superficies articulares de las vértebras, estos reptiles deben haber sido buenos nadadores, y probablemente acostumbraban á vivir en el agua, pero la estructura de los conductos óseos de las fosas nasales demuestran que debían salir á la superficie para respirar el aire atmosférico. La pelvis consiste en un sacro compuesto de cinco vértebras confluentes, con huesos ilíacos muy anchos, siendo gruesos y fuertes el isquion y el pubis; los de las extremidades se asemejan á los de los quelonios marinos, siquiera sean más anchos.

Algunas plantas extinguidas del género *Lepidodendron*, así como otros fósiles, inducen á creer que las areniscas que contienen los reptiles dicinodontes eran de la misma edad geológica que aquellas donde se hallaron los restos de los rincosauros y laberintodontes en Europa.

El género *Dicynodon* está representado por cuatro especies de perfil redondeado, y con los maxilares poco asurcados. Estas especies son las siguientes:

Dicynodon lacerticeps. – Está representado por un cráneo de seis pulgadas de largo, existente en el Museo Británico.

Dicynodon testudiceps. – En esta especie el cráneo, y particularmente la cara facial, son más cortos que en el anterior.

Dicynodon strigiceps. – El carácter principal de esta especie consiste sobre todo en la brevedad de las mandíbulas y en ser extremadamente obtuso el hocico; las fosas nasales están situadas casi debajo de las órbitas.

Dicynodon tigriceps. – La longitud del cráneo de esta especie es de unas veinte pulgadas, y su anchura mayor entre los arcos cigomáticos de unas dieciocho. Difiere del *D. lacerticeps* no sólo por el tamaño sino por la mayor capacidad relativa de las fosas temporales y el menor diámetro de las órbitas. Estas cavidades ocupan en el *D. lacerticeps* el tercio medio del cráneo, pero en el *D. tigriceps* están del todo en la mitad anterior. El perfil de aquél en la primera de dichas especies comienza á inclinarse desde una línea paralela con la parte posterior de las órbitas, pero en el *D. tigriceps* se arquea desde más allá de aquélla.

DICINODÓNTIDOS (de *dicinodonte*): m. pl. *Paleont.* Familia de reptiles anomodóntidos que se caracterizan por tener supramaxilares con dos grandes caninos ganchudos, pero desdentados completamente en el resto de las mandíbulas. Comprende esta familia los géneros *Dicynodon* y *Ptychognathus.*

DICIPELIEAS (de *dicipelio*): f. pl. *Bot.* Grupo de plantas de la familia de las Lauráceas.

DICIPELIO (del gr. δις, dos, y κυπελλον, copita): m. *Bot.* Género de Lauráceas, serie de las ocoteas, que se distinguen por tener flores dioicas, y periantio persistente con seis lóbulos extendidos; la flor masculina es desconocida; la flor femenina se halla compuesta de doce estambres estériles, dispuestos en cuatro verticilos; el exterior petaloide y persistente; los dos siguientes anteriformes y truncados; el interno escamiforme. El fruto, constituído por una baya seca envuelta en la base del periantio y de los estaminodios, posee un disco plano, dilatado con seis ángulos. Se conoce una sola especie propia del Brasil (*Dicypelium caryophyllatum*) que suministra la verdadera canela de clavo. La madera de esta especie es muy hermosa y de un aroma muy agradable y apreciado.

DICIPLINA: f. ant. DISCIPLINA.

> ..., empuñando las DICIPLINAS (los disciplinantes) y los clérigos los ciriales, esperaban el asalto, etc.
>
> CERVANTES.

DICIPLINANTE: m. ant. DISCIPLINANTE.

> ... vió D. Quijote [illegible] que por un recuesto bajaban [illegible] hombres vestidos de blanco á modo de DICIPLINANTES.
>
> CERVANTES.

DICIPLINAR: a. ant. DISCIPLINAR.

DICIRTA (del gr. δις, dos, y κυρτος, jiboso): f. *Bot.* Género de Gesneráceas, tribu de las gesnereas, subtribu de las aquimeneas, caracterizado por tener cáliz subregular y quinquepartido; corola pequeña, de tubo encorvado, ensanchado al nivel de la garganta, con limbo corto y subregular, dividido en cinco lóbulos extendidos. Estambres insertos en el fondo de la corola, cuatro de ellos fértiles, con anteras carnosas; el quinto estéril. Disco glanduloso, anular, grueso, subentero, pentagonal, elevado, y que rodea la parte inferior del estilo. Ovario completamente ínfero; estigma estomatomorfo. Comprende dos especies propias de Guatemala, que son hierbas muy delgadas, hojosas, con flores axilares, solitarias y pequeñas.

DICIRTO (del gr. δις, dos, y κυρτος, jiboso): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los helópidos. Comprende dos especies originarias del Brasil.

DICKENS (CARLOS): *Biog.* Novelista inglés. N. en Landport, cerca de Portsmouth, el 7 de febrero de 1812. M. víctima de una parálisis, en Londres, el 9 de junio de 1870. Hijo de un modesto empleado, se educó primeramente en Chatam y luego en el Colegio de Róchester, y se distinguió muy pronto por su precoz inteligencia, su memoria verdaderamente extraordinaria y su insaciable pasión por la lectura. Marchó en 1825 á Londres con su padre, que había obtenido el retiro, y entró en casa de un procurador para estudiar Jurisprudencia, pero á los dos años cansóse de aquel árido trabajo y se hizo taquígrafo del *True Sum*, diario político, del que pasó sucesivamente al *Espejo del Parlamento* y al *Morning Chronicle.* En este periódico, con el título de *Croquis* y el seudónimo de *Boz*, insertó sus primeros ensayos literarios, consagrados á la pintura de la vida inglesa, y que, por el *humor* y realismo de las escenas, atrajeron desde el primer día la atención pública sobre su joven autor. Estos croquis y otros compuestos para el *Old Monthly Magazine*, se reimprimieron en 1836 (2 vol.), con ilustraciones del caricaturista Cruiskhank. Animado por sus primeros triunfos, retrató Dickens en ensayos posteriores á los *sportsmen* de los clubs de Londres y dió á la imprenta su imitable *Pickwick*, enriquecido con dibujos de Seymour (1837-38, 3 vol. en 8.°), señalando en su vida literaria el comienzo de una serie dilatada de triunfos, no interrumpida por un solo fracaso. Compuso, sin duda, en días posteriores obras más perfectas que *Pickwick*, pero ninguna que haya apasionado tan universalmente á los ingleses; millares de lectores se disputaban todos los meses los cuadernos de esta ingeniosa sátira. Dickens entonces dejó el seudónimo de *Boz* y tomó su verdadero nombre. Casó con la hija de Jorge Hogarth, crítico muy estimado, y con la gloria literaria conquistó la fortuna. En efecto: los editores le abrumaron con sus peticiones, seguros de hacer un buen negocio con las obras del joven novelista. Este imprimió por cuadernos mensuales (veinte) su *Nicolás Nickleby* (1839, 3 vol. en 8.°), novela bien acogida por el público, y en la que su autor comenzaba sus rigurosos ataques contra el abuso y la opresión, con un ardor y una constancia que no se desmintieron jamás. Luego apareció la titulada *Oliver Twist*, inserta en el *Bentley's miscellany*, de que el novelista fué algún tiempo afortunado editor. En esta obra pinta Dickens las miserias que padece un joven provinciano arrojado sin apoyo en la Babel de una gran capital, asiento de todos los vicios, y acentúa con mayor profundidad que en la anterior su simpatía por los sufrimientos de las clases desheredadas. Dickens ejerció desde esta época la más decisiva influencia en el espíritu público, y fué considerado como un verdadero reformador consagrado á la causa del progreso. En 1840 publicó el *Reloj de maese Humphrey* (1840, 3 vol.), título con el que reunió algunos cuentos: *Almacén de curiosidades*, *Bernabé Rudge*, etc.; y por el mismo tiempo marchó con su esposa á los Estados Unidos, donde permaneció algún tiempo. De regreso en la Gran Bretaña imprimió sus *Notas americanas* (1842), y *Martín Chuzzlewit* (1843-44, 3 vol. en 8.°); en esta última novela presentó algunos caracteres que había estudiado en el Nuevo Mundo. Acompañado de su familia se trasladó á Italia en 1844, y allí vivió un año completo. De vuelta á su patria concibió el proyecto de fundar un perió-

dico político, y cuando pudo contar de un modo seguro con la colaboración de distinguidos literatos hizo aparecer el primer número del *Daily-News*, que contenía el comienzo de sus *Impresiones de viaje en Italia* (1846). Poco conforme el periodismo con las aficiones puramente literarias del novelista, cansóse éste muy pronto de aquel género de tareas y renunció á la dirección del periódico. Prosiguiendo entonces sus anteriores trabajos, dió Dickens por cuadernos mensuales la *Casa Dombey é hijo* (1847-48, 4 vol. en 8.°) y la historia de *David Copperfield* (1850, 4 vol. en 8.°): estas dos novelas, que, según parece, tienen algo de autobiográficas, son sin disputa las producciones más acabadas del autor, superiores en mérito á las tituladas *Black House* (1852, 6 vol.), *Los tiempos difíciles* y *La pequeña Dorrit* (1856, 3 vol.), en la que Dickens censura con tanta vehemencia como justicia los abusos del gobierno, la rutina de sus empleados y el nepotismo de los individuos de la aristocracia. Su *Ministerio de circunlocuciones* vivirá mientras haya gobiernos incapaces y amigos del expedienteo. A la vez que publicaba esta obra, Dickens, mostrando la febril actividad que caracteriza á los modernos tiempos, aceptó (1850) la dirección del *Household words*, que llegó á ser una de las revistas literarias más acreditadas y en la que el ilustre escritor publicó la *Historia de Inglaterra contada á los niños* (1852), y *Los Tiempos difíciles*. Con independencia de sus obras dió á la publicidad, desde 1843, una serie de *Cuentos de Nochebuena*, en los que combina acertadamente las realidades de la vida con los fantásticos sueños de las leyendas, creando, por decirlo así, un género literario propio para las lecturas de la familia inglesa en las largas veladas del invierno. De estos cuentos merecen particular recuerdo los titulados *Canción de Nochebuena* (1843) y *Batalla de la vida*. Todos alcanzaron inmensa boga en Inglaterra, ya por el encanto del estilo, ya por el vigor dramático que distingue á estas breves composiciones. Era Dickens igualmente apreciado como escritor, como actor y como lector en las conferencias públicas, porque poseía extraordinarias dotes en estas tres distintas manifestaciones del talento. Como actor aficionado gozó una reputación inmensa. Por primera vez apareció en la escena (1846) del Teatro de Saint-James, en el beneficio de mademoiselle Nelly, y fué aclamado con entusiasmo. En el transcurso de los años 1851 y 1852 representó con varios amigos, en Londres y los principales teatros de Inglaterra, una pieza escrita especialmente para ellos por Sir Eduardo Lytton Bulwer, á fin de reunir la suma necesaria para el establecimiento de la *Literary Guild*, sociedad literaria y artística destinada á socorrer á los literatos y artistas necesitados. Habiéndose separado Dickens de sus editores habituales, Bradbury y Evans, dejó de publicar el *Household words*, que era propiedad de los tres, y que reapareció en marzo de 1857 con el título de *Vuelta al Mundo*, publicación editada por Chapman y Hall, y en la que apareció el *Cuento de las dos ciudades* (1859), que no cede en mérito, por el interés dramático, á los [illegible] (1865), obra que causó profunda sensación en Inglaterra. En 1868 publicó otra novela *El* [illegible], cuyo argumento tuvo el autor, con la colaboración de Wilkie Collins, [illegible] para escribir un drama [illegible] en cinco actos y en [illegible] cuadros, que se representó con gran éxito en París, en el Teatro del Vaudeville. No [illegible] con escribir sus novelas, las leía en público, y las leía tan admirablemente que los [illegible] [illegible] Dickens [illegible] en las principales ciudades de Inglaterra y de los Estados Unidos, y hasta en París, y con ellas aumentó considerablemente su reputación y su fortuna. [illegible] Pickwick, al desgreñado orador de los clubs, al [illegible] de un tribunal, al [illegible] charlatán, al devoto hipócrita, al [illegible] padre de familia, al [illegible] [illegible], á la alta dama coqueta y desdeñosa, al libertino cínico... en suma: á todos los tipos de la sociedad en que vivía, copiados con una naturalidad sólo igualada por sus obras. «Podría acaso, ha dicho un biógrafo, censurarse á Dickens por llevar demasiado lejos la energía de los ademanes. Mas ¿para qué? Mantiene siempre á sus oyentes cautivados, y su palabra sonora y expresiva consigue efectos que jamás obtuvo el orador más elocuente.» No fué menos entusiasta que en Inglaterra el éxito de sus lecturas en los Estados Unidos. Por dondequiera que viajó halló abiertos todos los brazos, vió arcos de triunfo para él alzados, y fué solicitado por todos los individuos de la sociedad americana. Dickens rehusó todas las invitaciones y sólo aceptó la hospitalidad de sus hermanos en genio y aficiones, la de los pensadores y poetas de América. Leyó sus obras, habló, se presentó en escena, y despertó en el público de la nueva Inglaterra la misma admiración que en el de la Inglaterra del viejo Continente. Su regreso fué una continua marcha triunfal, que hubiera envidiado cualquier emperador romano. De regreso en Londres en los primeros meses de 1870, continuó sus trabajos favoritos y comenzó la publicación de los *Misterios de Edwin Drood*, novela que los ingleses recibieron como una de las obras capitales del autor, muerto antes de que esta publicación terminara.

He aquí cómo juzgó al hombre y al novelista un distinguido escritor español, que firmó su trabajo con el seudónimo de Juan de Madrid: «No hay, ni ha habido seguramente en el mundo, un novelista que haya ganado más dinero que Dickens: no hay ni ha habido un hombre más feliz que él. Como escritor le ha sonreído la gloria y la fortuna; como esposo le ha sonreído el amor entrañable de una mujer angelical; como padre le han sonreído el amor y la veneración de sus hijos, que no cambiarían el apellido que llevan por el de la familia reinante de Inglaterra. Le ha sonreído además la popularidad más envidiable... El capital que á fuerza de su trabajo había formado le producía una renta anual de diez mil libras esterlinas, ó sea un millón de reales. Algunos días antes de su muerte firmó un contrato para dar una serie de cien lecturas, por las cuales debía recibir doscientos cincuenta mil francos, ó sea un millón de reales.» Y en otra parte dice: «Preguntad á cualquier inglés, aunque sea en las clases más ínfimas de la sociedad, si ha leído algo de Dickens: á esta pregunta responderá con una mirada altiva, porque le habréis hecho una ofensa. Dickens ha sido un objetivo, pero no se ha contentado con reproducir todo lo que ha pasado por él: ha buscado los hombres y las situaciones, ha escudriñado los misterios de los caracteres, no ha dejado un solo rasgo de la figura humana sin reproducir, no ha dejado sin registrar uno solo de los misterios del corazón. Si fuera posible reunir todas las páginas en donde ha trazado la fisonomía moral y física de Inglaterra, y una vez reunidas galvanizarlas, aunque la Gran Bretaña desapareciese viviría eternamente en las obras del más inspirado de sus novelistas... Y es que Dickens, como Cervantes y Byron, como Dante y Goethe, han dominado á la humanidad y han tenido por servidores en sus obras al placer y al dolor, á la risa y al llanto. En todas las obras de Dickens el pensamiento es Fausto, la forma Mefistófeles. [illegible] de la sociedad. Sus obras parece que dicen: «Nuestra misión no es otra que la de llegar al [illegible]

de Natividad, traducción de Luis Barthe, publicado por la *Biblioteca Universal*, y *El hijo de la parroquia*, y *La niña Dorrit*, novelas traducidas por Enrique Leopoldo Verneuill, y editadas por la *Biblioteca de Arte y Letras*.

DÍCKINSON: *Geog.* Condado del est. de Iowa, Estados Unidos; 1 110 kms.² y 2 000 habitantes. Sit. en la parte N.O. del est., en los confines del Minnesota. Ocupa su territorio en parte un gran lago, el Spirit Lake, en donde toma su origen uno de los brazos principales del Little Siux River. Su cap. es Spirit Lake. ‖ Condado del est. de Kansas, Estados Unidos; 1 940 kms.² y 15 300 habits. Sit. en ambas márgenes del Kansas. Su cap. es Abilene.

DICKSON: *Geog.* Condado del estado de Tennessee, Estados Unidos; 1 680 kms.² y 12 500 habitantes. Bañado por afluentes meridionales del Cúmberland River. Su cap. es Charlotte.

– DICKSON SAMUEL ENRIQUE: *Biog.* Médico norte-americano. N. en Chárleston (Carolina del Sur) en 1798. Hizo sus estudios en la Universidad de Pensilvania, y á los veinte años recibió allí su diploma de Doctor. A su iniciativa y actividad se debe la fundación de la Escuela de Medicina de Chárleston, su ciudad natal, en la que fué profesor hasta 1847; de allí pasó á ocupar una cátedra más importante en la Universidad de Nueva York. Tres años más tarde volvió, á instancias de sus antiguos colegas, á formar parte del profesorado de la Escuela de Chárleston. Es autor de numerosos artículos científicos y literarios, publicados en diversas revistas de su país. Su obra más importante es un [illegible] *de Patología y Terapéutica*, que cuenta ya ocho ediciones, y es también interesantísimo su *Tratado de Higiene*.

DICLADIA (del gr. δις, dos, y κλάδος, rama): f. *Bot.* Género de Bidulfieas, según Rabenhorst, de la tribu de las criptoracídeas, familia de las quetocereas, según Smith. Las frústulas que componen estas algas son solitarias, comprimidas, con la porción sutural estrecha, escuteliforme y con valvas heterogéneas y sin nódulos. Estas valvas están provistas de cuernos bifurcados, ramificados ó mucronados, algunas veces cortos, obtusos y mamelonados. Se encuentran especies cuyos apéndices están provistos de aquenios cortos y esparcidos.

DICLENA (del gr. [illegible], dos, y [illegible], manto, capa): f. *Bot.* Género de hongos perisporiáceos, de [illegible] rompe dejando una cúcula en la base. Es tipo de este género la especie [illegible], que abunda en Argelia sobre las hojas del lentisco.

DICLENIA (del gr. [illegible], dos, y [illegible], pequeño): f. *Bot.* Género de [illegible], considerado por la mayor parte de los autores como [illegible]

DICLIBOTRIO (del gr. [illegible], dos, [illegible] [illegible] de los trematodos, suborden de los polistómeos, familia de los polistómidos. Es notable la especie [illegible] quias del sollo.

DICLIDANTERA (del gr. [illegible] [illegible] cuales tiene grande analogía. El ovario es [illegible]

DICLIDERMA [illegible] ro de algas.

DICLIDO [illegible]

lia de las pers nadas, representado por especies propias de Madagascar.

DICLIDOPTERIDA (del gr. δίς, dos, κλείς, hoja de puerta, y πτερίς, helecho): f. *Bot.* Género de helechos, del grupo de los pleurográmneos, con soros no indusiados, lineales, continuos é inmergidos; el receptáculo, formado de una simple vena que crece á lo largo de cada lado de la costilla media de la fronde, y le es paralela, se halla sumergido en un profundo surco oblicuo, abierto hacia la costilla, y donde las dos líneas de esporangios confluyen. No hay más nervio que la costilla indicada y los receptáculos intramarginales que le son paralelos. La especie típica, *Diclidopteris angustissima*, que vegeta en las islas de Viti y del Archipiélago de Samoa, tiene fronde simple, seis estuches y un rizoma corto y rastrero.

DICLIDURO (del gr. δίς, dos, κλείς, hoja de puerta, y οὐρα, cola): m. *Zool.* Género de mamíferos quirópteros, familia de los vespertiliónidos. Comprende una sola especie, propia del Brasil, que se distingue por tener unos huesos coxígeos terminados por dos piezas córneas adherentes á la piel, formando un aparato de dos piezas movibles, cuyo uso es desconocido.

DICLINIA (del gr. δίς, dos, y κλινή, lecho): f. *Bot.* Grupo de plantas de la clasificación de Jussieu, que constituye una clase que comprende las plantas cuyas flores son todas hermafroditas. Esta clase comprende los grupos *Monoecia*, *Dioecia* y *Poligamia*, de Linneo.

DICLINOÉDRICO, CA (del gr. δίς, dos, κλινή, lecho, y ἕδρα, base): adj. *Miner.* Se dice de los cristales cuyos planos no son coordenados entre sí, resultando dos ángulos agudos ú obtusos y el tercero recto. Se dice asimismo del sistema cristalino que dichos cristales constituyen.

DICLÍPTERA (del gr. δίς, dos, κλείς, llave, y πτερον, ala): f. *Bot.* Género de Acantáceas, tipo de la tribu de las dicliptéreas. Está caracterizado por tener cáliz regular y quinquepartido, corola resupinada con dos labios cóncavos ó planos, el superior con tres dientes, el inferior con dos; un andróceo con dos estambres, cuyas anteras tienen dos celdas superpuestas y múticas, y una cápsula tetrasperma cuyo tabique, en la madurez, se separa en valvas que se levantan en arco. Se conocen más de sesenta y cinco especies de todas las regiones tropicales, principalmente de las Indias orientales, del África meridional y de la América. Son plantas herbáceas, rara vez frutescentes, con el tallo generalmente regular, con flores solitarias formando espigas terminales ó reunidas en glomérulos, rodeadas de brácteas de diversos tamaños. Muchas de estas plantas se emplean en Medicina y en la Industria; algunas se utilizan como plantas de adorno. En la India oriental usan las hojas y las raíces de la *Dicliptera Rheedii* en las enfermedades del pecho. En Quito se comen las hojas de la *D. multiflora* como ensalada, y con las raíces preparan un agua diurética. En el Perú se usa como mucilaginosa la *D. acuminata*, y en Cochinchina se utiliza la *D. baphica* para obtener una magnífica materia amarilla.

DICLIPTEREAS (de *diclíptera*): f. pl. *Bot.* Tribu de Acantáceas caracterizada por tener cáliz regular profundamente quinquepartido; corola bilabiada, rara vez infundibuliforme y regular; andróceo á veces didínamo, generalmente con dos estambres, cuyas anteras tienen [illegible] paralelas ó superpuestas, rara vez reducidas á una sola; una cápsula tetrasperma [illegible] y del centro en dos [illegible], cuyo tabique se desprende á veces con elasticidad. Sus flores se hallan reunidas en [illegible] y acompañadas de brácteas, cuyo conjunto constituye inflorescen[illegible] en espigas, en cabezuelas ó en umbelas, generalmente rodeadas de un involucro bivalvo. Esta tribu se divide naturalmente [illegible] según que el tabique se desprende [illegible]. En este último caso las anteras [illegible] una ó dos celdas.

DICLISANDRA [illegible], dos, y κλείς, llave: f. [illegible] hermafroditas, [illegible] estambres y [illegible]. La especie [illegible] de la

costa oriental. Sus hojas son opuestas y sus flores axilares y solitarias.

DICLISODONTE (del gr. δίς, dos, κλείς, hoja de puerta, y οδους, diente): m. *Bot.* Género de helechos muy afín al género *Dickronia*, del cual se distingue porque los soros, aunque estipitados, son salientes en los bordes de la fronde, pero el indusio no es cupuliforme sino que está formado de dos valvas. La especie típica, *Diclisodon deparioides*, vegeta en Ceilán y tiene fronde herbácea y bipartida.

DICLORACETAL (del gr. δίς, dos, *cloro* y *acetal*): m. *Quím.* Cuerpo formado por descomposición del éter triclorado por el etilato sódico. Tiene por fórmula $CHCl^2 - CH\ (OC^2H^5)^2$. Se obtiene igualmente por la acción del cloro sobre el alcohol ó destilando una mezcla de alcohol diluído y ácido sulfúrico con peróxido de manganeso y sal marina. Es un líquido incoloro que hierve á 184° y que da, cuando se destila con ácido sulfúrico concentrado, el dicloraldehido.

DICLORACÉTICO (ÁCIDO) (del gr. δίς, dos, *cloro* y *acético*): adj. *Quím.* Derivado clorado del ácido acético y que tiene por formula

$$\begin{array}{c} CO^2H \\ | \\ CHCl^2. \end{array}$$

Se obtiene tratando el ácido glioxílico por el percloruro de fósforo y añadiendo agua al producto de la reacción. También se forma directamente por la acción del cloro sobre el ácido acético; pero el método que más se sigue para prepararlo es hacer obrar el cianuro potásico sobre el hidrato de cloral. Es un líquido incoloro, espeso, que hierve á 190°. Su densidad á cero es 1,53. Forma sales bien definidas y éteres.

DICLORALDEHIDO (del gr. δίς, dos, *cloro* y *aldehido*): *Quím.* Derivado del dicloracetal que tiene por fórmula

$$\begin{array}{c} CHO \\ | \\ CHCl^2. \end{array}$$

Se obtieene destilando el dicloracetal con ácido sulfúrico concentrado. Es un líquido incoloro que hierve á los 38° y que no se altera por el aire. El ácido nítrico fumante convierte el dicloraldehido en ácido dicloracético. El percloruro de fósforo en tetracloruro de acetileno. Se polimeriza en una masa sólida que cristaliza en prismas exagonales, fusibles á 129° y sublimables á 210.

DICLORANTRAQUINONA (del gr. δίς, dos, *cloro* y *antraquinona*): m. *Quím.* Derivado clorado de la antraquinona y que tiene por fórmula

$$C^{14}H^6Cl^2O^2.$$

Se obtiene por la acción del percloruro de antimonio sobre la antraquinona á la temperatura del baño-maria. Cristaliza en agujas amarillas. Fundida con potasa se convierte en alizarina. Los átomos de cloro en este compuesto tienen, por lo tanto, mayor movilidad que en la mayor parte de los compuestos aromáticos.

DICLORHIDRINA (del gr. δίς, dos, y *clorhídrico*): f. *Quím.* Éter clorhídrico de la glicerina que tiene por fórmula

$$\begin{array}{c} CHOH \\ | \\ CH^2Cl \\ | \\ CH^2Cl. \end{array}$$

Existen varias diclorhidrinas. La *diclorhidrina alfa* se obtiene tratando la epiclorhidrina por ácido clorhídrico. La combinación es inmediata cuando se hace llegar una corriente de gas clorhídrico á la epiclorhidrina fría. El líquido se lava con agua, se seca y después se rectifica. Hierve á 174°. Su densidad á 19° es 1,383.

La *diclorhidrina beta* se forma por la combinación directa del cloro y el alcohol alílico. Hierve á 182° y tiene por densidad á cero 1,3799. Por oxidación se transforma en ácido dicloropropiónico.

DICLORIA (del gr. δίς, dos, y χλωρός, verde): f. *Bot.* Género de algas representado por la especie *Fucus viridis*, que se caracteriza por tener fronde cartilaginosa, cilíndrica, filiforme, con ramas pennadas, pínulas opuestas y aproximadas, formando pincel y de color verde oliva. Adquiere un color verde gris en contacto del aire. Se conoce una sola especie, *Dichloria viridis*, que se encuentra en el Adriático. Estas algas poseen, como algunas otras, la propiedad de activar la descomposición de las demás algas con que se mezclan. Sus frondes son magníficas. Los esporangios se forman en las células corticales, pero las células fructíferas no presentan ninguna modificación de forma ni de dimensiones; no se distinguen de las demás sino por la naturaleza de su contenido.

DICLORODIFENILO (del gr. δίς, dos, *cloro* y *fenilo*): m. *Quím.* Derivado clorurado del difenilo, que tiene por fórmula $C^6H^4Cl^6 - C^6H^4Cl$. Se obtiene por vía indirecta descomponiendo por el calor el cloruro potásico de tetradifenilo. Se presenta en prismas incoloros, poco solubles en el alcohol, aun hirviendo, y fusibles á 148°.

DICLOROTOLUENO (del gr. δίς, dos, *cloro* y *tolueno*): m. *Quím.* Derivado clorado del tolueno que tiene por fórmula $C^6H^3\ (CH^3)\ Cl^2$. Es un líquido que hierve á 200°,5.

DICLOSTIGMA (del gr. διγλις, tabique y *estigma*): f. *Bot.* Género de Cucurbitáceas, representado por una planta de Cuba.

DICLÓSTOMO (del gr. διγλις, tabique, y στομα, boca): m. *Zool.* Género de acálefos representado por una sola especie, el *Diclóstomo elíptico*, que se encuentra en las costas de Sicilia.

DICNEMO (del gr. δίς, dos, y κνημη, pierna): m. *Bot.* Género de musgos pleurocarpos, aplopeństomeos. Comprende dos especies que crecen en las cortezas de los árboles.

DICOBUNO (del gr. διχα, en dos partes, y βουνος, masa, montón, aglomeración): m. *Paleont.* Género de mamíferos fósiles representado por la especie *Anoplotherium minus*. Este género es muy afín al *Xiphodon*. La fórmula dentaria es la misma, sólo que existe un ligero intervalo entre el canino y el primer premolar de ambas mandíbulas; los tres primeros premolares son muy comprimidos y cortantes, pero menos prolongados que en el *Xiphodon*. Además de los dos dedos normalmente desarrollados en cada pie, puede haber algunas veces uno ó dos suplementarios.

Una especie de este género *(Dichobune ovinæ)* fué fundada por Owen sobre una mandíbula inferior casi entera, con las series dentarias permanentes. Es del eoceno superior de Hampshire.

DICOCENIA (del gr. διχα, en dos partes, y κοῖνη, en conjunto): f. *Zool.* Género de celenterios, nidarios, zoantarios, madreporarios, del grupo de los aporosos, familia de los astreidos, subfamilia de los cusmilinos, sección de los eufiliáceos. Se distingue por tener políperos astreiformes, calizos, separados solamente en el vértice. Tiene columnilla y palis. La especie tipo es el *Dichocœnia porcata*.

DICÓCERO (del gr. διχα, en dos partes, y κερας, cuerno): m. *Zool.* Pájaro levirrostro que forma un subgénero del género *Buceros*, de la familia de los bucerótidos.

Este subgénero se caracteriza por una prominencia voluminosa, alta y ancha, que ocupa más del primer tercio del pico y cubre una parte considerable de la parte anterior de la cabeza, siendo achatada hacia atrás. El representante de este grupo, propio de la India, es el *Dicócero bicornio*.

Dicócero bicornio (*Dicoceros bicornis* ó *Buceros bicornis*). Este pájaro se conoce en el Nepal con el nombre vulgar de *Homrai*; los habitantes de los bosques de la India meridional le llaman *Garuda*; los malayos *burung*, ó sea *rey de las selvas*, y los malayos *malah-morangkey*, ó sea *director de la orquesta de la selva*, y *burongundan*. Su plumaje es principalmente negro; el cuello, las puntas de las tectrices caudales, el vientre, las tectrices subcaudales, una mancha en las alas, la raíz de las rémiges primarias, y, finalmente, las tectrices, son de un blanco más ó menos puro. A menudo tienen las plumas del cuello y las puntas un tinte amarillento debido á una difusión de la grasa que segrega la glándula coxígea. El ojo es de un tinte escarlata; la mandíbula superior, inclusa la prominencia, son rojas, pasando á amarillo de cera; la inferior es amarilla y roja en la punta. El espacio comprendido entre el

apéndice y el pico es negro en la parte anterior; una lista que recorre el dorso del pico es pardo oscura; la raíz del mismo de un negro plomizo; la membrana desnuda del ojo negra y el pie pardo oscuro. El ave mide 1m,20 de largo; el ala de 0m,50 á 0m,52; la cola 0m,40; el pico 0m,26; la distancia desde la parte posterior de la prominencia hasta la punta del pico es de 0m,34 teniendo dicha prominencia 0m,20 de largo y 0m,085 de ancho.

El homrai ó dicócero bicornio se extiende por todos los bosques de la India, desde el extremo Sur hasta el Himalaya y desde la costa de Malabar hasta Asam, Arracán, Tenaserim, Birmania y la península de Malaca. Se le ve también en Sumatra.

Se le encuentra en la India en los flancos de las montañas hasta la altura de 1500 metros sobre el nivel del mar, pero raras veces sube tanto, estando casi siempre en las partes bajas. Vive apareado, y si alguna vez se le ve en bandadas éstas no son muy numerosas.

Esta ave prefiere por morada los terrenos descampados en medio de los bosques y junto á los ríos. Es animal sociable que se distingue tanto por sus costumbres serias, tranquilas y sosegadas como por su aspecto lleno de dignidad y confianza en sí mismo. No es, por tanto, raro el ver á esta ave extraña y grande posada, tranquila é inmóvil, horas enteras en el extremo de la copa de un árbol alto, con el cuello contraído y casi oculto entre las alas y el cuerpo descansando sobre los pies. De vez en cuando se levanta, por lo regular acompañada de una ó dos más, para dar un vuelo corto hacia la copa de otro árbol vecino. Jamás baja á tierra ni se posa siquiera sobre un árbol bajo. Suelen reunirse en grupos de veinte ó treinta, estableciéndose en cada árbol de seis á ocho individuos, si aquél es bastante grande, y allí pasan, como queda dicho, largas horas con su inalterable gravedad, prorrumpiendo únicamente muy de tarde en tarde en algunos graznidos opacos, tan extraños como su forma y costumbres, y que pueden compararse con el canto de las ranas grandes, si bien son mucho más fuertes; sin embargo, el cazador que derriba de un tiro á uno de estos animales sin herirlo mortalmente no puede reprimir un movimiento de sorpresa al oir de repente los gritos bramadores del ave herida, gritos que sólo pueden compararse con los rebuznos más fuertes del asno. Es realmente extraordinaria la potencia de su voz, debida probablemente á lo huesosas que son la laringe y la glotis.

En cautividad no hay duda que come toda clase de frutas, y algunas especies hasta con marcada predilección y avidez, tanto que pueden calificarse de verdaderas golosinas para ellas; pero además del alimento vegetal necesitan también sustancias animales, y algunas de ellas dan muestras de ser verdaderas aves de rapiña, que atacan y degüellan cuantos animales vivos y más débiles que ellos se ponen á su alcance. En muy poco tiempo despueblan la pajarera donde se los aloja; saben, á pesar de su torpe inteligencia, [illegible] mero al aire para cogerlo con el pico al vuelo, y [illegible] variado.

[illegible]

DICOCO [illegible]

especie más importante, *Dicoccum truncatum*, está considerada por algunos autores como el estado conidico de una esferiácea.

DICODONCIO (del gr. δίχα, en dos partes, y ὀδούς, diente): m. *Bot.* Género de musgos de la familia de las dicráneas, que se caracterizan por tener flores dioicas; capucha grande y hendida por el lado y que corona una cápsula largamente pediculada, lisa y casi sin cuello. El opérculo, prolongado en forma de pico, no tiene anillos. Los dientes del perístomo, coloreados de rojo, están divididos hasta su tercio inferior en dos ó tres lacinias y provistos de articulaciones bastante próximas, visibles especialmente por el lado interno. Los esporos son muy pequeños y de color pardo amarillento. Las plantas de este género son muy difíciles de distinguir de las del género *Dicranum*. Son plantas cespitosas, bastante elevadas, cuyas hojas, envainantes en su base, son divaricadas y se hacen opacas por la gran cantidad de gránulos que ocupan sus celdas. Estas son rectangulares hacia la base del órgano y hacia el vértice, donde se las ve disminuir poco á poco de magnitud. Estos musgos se encuentran sobre las piedras y sobre los suelos húmedos.

DICODONTE (del gr. δίχα, en dos partes, y ὀδούς, diente): m. *Paleont.* Mamífero artiodáctilo fósil, que representa un género (*Dichodon*) muy interesante por ser un tránsito entre los anoplotéridos y los verdaderos rumiantes. Se ha encontrado en el eoceno superior de Hampshire. Como en el *Anoploterio*, las series dentarias son continuas ó sin interrupción, carácter que sólo se manifiesta en el hombre entre los mamíferos existentes; las coronas de los dientes del dicodonte son todas casi de la misma altura que en la especie humana; á cada lado de las mandíbulas superior é inferior hay tres incisivos, un canino, premolares y tres verdaderos molares, componiendo entre todos un total de cuarenta y cuatro dientes.

Desde el primer incisivo al tercer premolar los dientes tienen una corona más ó menos cortante; en el primer molar, en el segundo y en el tercero se extiende mucho de delante á atrás, presentando tres puntas que se desarrollan más progresivamente; el cuarto premolar tiene la corona más corta, y en los molares superiores propiamente dichos se ven dos pares de puntas muy agudas; las coronas de los molares inferiores son tan complejas como las de los otros, pero las puntas basales se desarrollan desde el lado interior de la corona y no desde el exterior. Al hacer la comparación con el molar del anoploterio se observa que los lóbulos exteriores que presenta el del dicodonte son más gruesos y agudos; los interiores ofrecen igual desarrollo que los exteriores. El espacio se extiende á través de toda la anchura del diente cruzándose en ángulos rectos.

La extinguida especie que presenta los citados caracteres, y en la cual se fundó el género, tenía el tamaño de un corzo, habiéndose designado con el nombre de *Dichodon cuspidatus*, por referencia al número de agudas puntas de los molares no desgastados. El aparato dentario indica que el alimento de la especie debía ser particular, y acaso no exclusivamente, vegetal.

En la misma formación del eoceno superior de Hampshire se han encontrado [illegible] de la extinguida familia de los anoplotéridos.

DICOGAMIA [illegible]

res no puede ser fecundada más que por el polen procedente de otras flores de la misma especie. Ligeras modificaciones pueden impedir la autofecundación y traer consigo la dicogamia. Basta que las flores sean colgantes y que las papilas estigmatíferas estén situadas en una parte del estilo que el polen no puede tocar al caer. Muchas veces los estambres rodean el gineceo y parece que aseguran la autofecundación; pero en el momento de su dehiscencia las anteras giran de modo que presentan su dorso á las papilas estigmáticas, como se puede observar en muchas crucíferas. Esta circunstancia se produce siempre que las anteras son versátiles é introrsas y oscilan en el momento de la dehiscencia, proyectando el polen hacia el exterior. Lo mismo sucede con las anteras porícidas de muchas ericáceas que en el momento de la emisión del polen adquieren una situación diferente de la que tenían hasta entonces. En fin, cuando todo parece que concurre á impedir la dicogamia, puede, sin embargo, suceder que el polen sea impropio, ó, mejor dicho, impotente para la fecundación de la flor que le ha producido. Hildebrando cita varias plantas refractarias á su propio polen, como la *Corydalis cava* y la [illegible]; Gaertner cita la *Verbascum nigrum* y la [illegible]; Scott el *Primula verticillata* y los *Oncidium*. Lo mismo sucede con las especies del género *Notyllia*. La polinización del estigma por el polen de la misma flor produce en esta última planta una especie de envenenamiento de la flor entera. Otras plantas que pueden fecundarse á sí mismas tienen la singular propiedad de que su propio polen se esterilice cuando se mezcla con otro procedente de un origen extraño á la propia flor. En todos los casos la autofecundación da lugar á la producción de menor número de semillas que la fecundación cruzada. Por último, para mostrar que la naturaleza presenta todos los grados intermedios posibles, deben citarse ciertas cariofíleas (*Stellaria* [illegible], *Cerastium arvense*, etc.), en las cuales la autofecundación asegura la producción de las semillas en el caso en que la dicogamia no hubiera producido dicho objeto. Así, por ejemplo, la flor de la *Estallaria holostea* presenta durante su expansión tres fases bien distintas; en la primera los cinco estambres opositisépalos llegan á la madurez y se inclinan hacia el centro de la flor, pero en este período el pistilo no está aún completamente desarrollado; la planta, es, pues, dicógama. Durante la segunda fase los cinco estambres opositisépalos maduran á su vez, pero en el mismo momento los estigmas se desarrollan y se encorvan de manera que vienen á ponerse en contacto con las anteras antes que éstas estén completamente abiertas. Esto es lo que constituye la tercera fase. La [illegible] es una planta que primero funciona como masculina y que termina definitivamente por ser hermafrodita [illegible] que la fecundación cruzada no se hubiese asegurado por el intermedio de los insectos. Tomando la palabra [illegible] de dársela, se puede decir que todas las circunstancias que [illegible] las plantas.

DICÓGAMO, MA [illegible] las plantas cuyas flores órganográficamente hermafroditas [illegible] comportan normalmente como si fuesen dioicas. [illegible]

flor, ya llevado por el viento, como en las plantas anemófilas, ya por los insectos, como en las entomófilas. V. DICOGAMIA.

DICOLOBIO (del gr. διχα, en dos partes, y λόβιον, lobulito): m. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las hedisáreas, subserie de las esquinoméneas, que se distingue por tener cáliz con cinco lóbulos, los dos superiores unidos por lo común; estandarte suborbicular y quilla más corta que las alas. Diez estambres monadelfos, contenidos en una vaina hendida por los lados. El vexilar y el inferior están algunas veces libres casi hasta la base. Legumbre corta, con la sutura superior casi recta, la inferior dividida formando tres artejos, siendo los extremos más pequeños y sin semillas. Se conocen tres ó cuatro especies, arbustillos del Brasil.

DICOLOFO (del gr. διχα, en dos partes, y λοφος, moño): m. *Zool.* Género de aves zancudas, de la familia de las alectóridas, que se distinguen por tener pico corto, con la extremidad encorvada en forma de gancho; las plumas de la frente largas, formando moño; patas largas. Es notable la especie *Dicholophus cristatus*, llamada vulgarmente *cariama*, que se halla en el Brasil. V. CARIAMA.

DICOMA (del gr. δις, dos, y κομη, cabellera): f. *Bot.* Género de compuestas mutisieas, con divisiones del estilo lineales, redondeadas en el vértice; vilano con escamillas ó sedas plumosas y abundantes; aquenios aterciopelados. Las especies de este género son hierbas ó arbustillos tendidos, muy ramosos ó erguidos y con hojas enteras ó reunidas, ya blandas, ya resecas; cabezuelas subsentadas, rara vez dispuestas en corimbos. Habita en Africa, salvo una especie que es propia de la India.

DICOMO (del gr. διχα, dos, y ομμα, ojo): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los melásomos. Las especies que comprende habitan en Oriente.

DICÓN: *Biog.* Atleta griego, hijo de Calimbroto. Vivía en el siglo IV antes de J. C. Ganó el premio á la carrera: cinco veces en los juegos Píticos, tres en los Istmicos, cuatro en los Nemeos y tres en los Olímpicos, y tuvo además la gloria de ser un atleta περιοδονικης. Sus estatuas en Olimpia eran tan numerosas como sus victorias. Había nacido en Caulonia, colonia aquea de Italia, más después de sus victorias consintió que le proclamaran ciudadano de Siracusa. Uno de sus triunfos en Olimpia data de la olimpiada 99 (384) antes de J. C.

DICONDRA (del gr. δις, dos, y χονδρος, grano): f. *Bot.* Género de Convolvuláceas, tribu de las dicondreas, que se distingue por tener sus flores irregulares y hermafroditas, con un receptáculo convexo; el cáliz tiene cinco sépalos quincunciales, y su corola es gamopétala, rotácea y quinquelobulada. El andróceo tiene cinco estambres con filamentos insertos sobre el tubo de la corola y anteras biloculares, introrsas

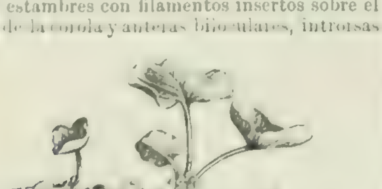

Dicondra

y dehiscentes por dos hendiduras longitudinales. El ovario, rodeado en su base por un disco hipógino, presenta dos celdas dilatadas formando [illegible] entre las cuales se insertan [illegible] ginobásicos, filiformes, y estigmatíferos [illegible] extremidad. Cada celda contiene dos óvulos anátropos, rectos, con el micropilo inferior y [illegible]. Cada celda en la madurez se convierte en un aquenio; las semillas contienen bajo [illegible] un albumen mucilaginoso que [illegible], cuyos cotiledones, [illegible] Se conocen cuatro ó [illegible] la región [illegible] las

de ambos mundos, pero más abundantes en las dos Américas. Son hierbas tendidas, rastreras, de hojas alternas, reniformes, sin estípulas y con flores axilares y solitarias. Es notable la especie *Dichondra repens*.

DICONDREAS (de *dicondra*): f. pl. *Bot.* Tribu de Convolvuláceas, caracterizada por tener un ovario bilocular con dos estilos ginobásicos, un fruto seco con dos ó cuatro utrículos, á veces solitario por aborto. Esta tribu comprende los géneros *Dichondra* y *Talkia*.

DICONEMIA (del gr. διχα, en dos, y νημα, hilo, tejido): f. *Bot.* Género de hongos caracterizado por tener membrana tomentosa de coloración diversa, formada de copos de forma variable; unos muy tenues, ramosos, pelúcidos y articulados; los demás simples, más gruesos, llenos de una masa glumosa y granulosa. No existen esporidios conocidos. La especie *Dichonemia acrujunosa* vive en Java y tiene un hermoso color verde.

DICONIA: f. *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos, de la familia de los hadínidos.

DICOPODO (del gr. διχα, en dos, y πους, pie): m. *Bot.* Género de Orquídeas caracterizado por un periantio subringente, con folíolos derechos y extendidos, los laterales unidos al posterior y más unidos oblicuamente entre sí por la base del ginostemo, trífido en el vértice, con el lóbulo intermedio, que es mayor y encorvado. Dicho ginostemo es semicilíndrico y está puesto bajo el estigma de un apéndice cuneiforme. La antera es terminal y bilocular, pero no se conocen los polinios. La especie más notable es el *Dichopus insignis*, que es una hierba caulescente de Nueva Guinea, con hojas alternas, sentadas, con pedúnculos sub-bifloros que forman, á consecuencia de la caída de los hojas, una especie de racimo terminal.

DICÓPSIDO (del gr. διχα, en dos, y ωψ, aspecto): m. *Bot.* Género de Sapotáceas caracterizado por tener flores exámeras, con corola y glóbulo más largos que el tubo ó un poco más cortos; doce estambres y semillas sin albumen. Se distinguen unas treinta especies de la India, de la Malasia y de las islas del Océano tropical. Son árboles lechosos, generalmente elevados, con hojas coriáceas, revestidas por el envés de una pelusa de color aleonado ó amarillo rojizo, con flores dispuestas en cimas axilares ó laterales. Es notable la especie *Dichopsis gutta*, denominada antiguamente *Isonandra gutta*, que ha sido la primera planta utilizada para la extracción de la gutapercha.

DICOREO (del lat. *dichŏrēus;* del gr. διχορειος): m. Pie de la poesía griega y latina compuesto de dos coreos, ó sea de cuatro sílabas; la primera y la tercera largas, y las otras dos breves.

DICORIA (del gr. δις, dos, y χορίον, membrana): f. *Bot.* Género de Compuestas heliantoideas con cabezuelas heterógamas, pequeñas, dispuestas en racimos paniculados. Las flores ☿ apétalas. Aquenios comprimidos con ala dequiquetada. Este género está representado por una hierbecilla de Méjico de hojas alternas, ovales y dentadas.

DICORIFA (del gr. δις, dos, y κορυφη, vértice): f. *Bot.* Género de Saxifragáceas, serie de las hamamelídeas, caracterizado por tener flores generalmente tetrámeras y hermafroditas. Su ovario ínfero está coronado por un cáliz tubular, cilíndrico, coriáceo, con cuatro dientes valvares y que se desprenden circularmente por su base. Sus pétalos son estrechos, gruesos y carnosos. Su andróceo es diplostemonado, pero los estambres alternipétalos son estériles, y los demás, libres ó unidos entre sí por los filamentos, tienen las anteras basifijas, introrsas, con dos celdas que se abren por valvas ó semivalvas. El ovario, bilocular, tiene óvulos primitivamente reunidos en cada celda. El fruto es una cápsula septicida y las semillas son descendentes y ricas en albumen. Se conocen siete ú ocho especies de este género, que son arbustos de Madagascar, de hojas opuestas ó alternas, coriáceas, persistentes, estipuladas y con flores dispuestas en racimos terminales, á veces capituliformes.

DICORINA (del gr. δις, dos, y κορὐνη, maza): f. *Zool.* Género de celenterios medusarios, de la clase de las hidromedusas, orden de los hidroideos, suborden de los tubularios, familia de los dicorínidos. Es notable la especie *Dicoryne coferta*, que vive sobre los moluscos llamados bocinas.

DICORINIA (del gr. δις, dos, y κορὐνη, ramillete terminado en forma de maza): f. *Bot.* Género de Leguminosas cesalpíneas, serie de las carieas. Sus flores tienen cinco sépalos ovales muy desiguales é imbricados, tres pétalos posteriores igualmente imbricados, y solamente dos estambres cuyas anteras se abren por el vértice por dos hendiduras cortas; su ovario es sentado, pauciobulado, coronado por un estilo doblado y atenuado en su extremidad estigmatífera; su legumbre es recta ú oblicuamente oval, plana, comprimida y provista de un ala estrecha en su borde dorsal. Contiene una ó dos semillas provistas de albumen. Se conocen tres ó cuatro especies propias de la Guayana y del Brasil boreal; son árboles magníficos, enormes, de hojas alternas, imparipennadas, acompañadas de estípulas muy caducas y de flores dispuestas en racimos terminales, muchas veces ramificados. Es notable la especie *Dicorynia paraensis*, que da la madera llamada *angélica*, madera de gran solidez y muy apreciada para construcciones navales, á causa de su gran resistencia á la humedad y de la propiedad que tiene de no ser atacada por los insectos ni por las tarazas.

DICORÍNIDOS (de *dicorina*): m. pl. *Zool.* Familia de celenterios de la clase de las hidromedusas, orden de los hidroideos, suborden de los tubularios. Son pólipos con tentáculos verticilados. Gamóforos, en forma de medusoides ciliados provistos de dos tentáculos. Se halla representada esta familia por el género *Dicorine*.

DICORISANDRA (del gr. δις, dos, χωρις, separadamente, y ανηρ, ανδρος, estambre): f. *Bot.* Género de Camerináceas, cuyas flores, casi regulares, tienen un periantio con seis divisiones

Dichorisandra undata

libres; tres exteriores calicinales, naviculadas y persistentes; la posterior generalmente más gruesa; tres interiores, mayores, petaloides y estrechas en la base. El andróceo con seis estambres, á veces cinco, por desigualdad del desarrollo del que se superpone á la división interior del periantio externo. Los filamentos son lisos y sostienen anteras de dos celdas estrechas y dehiscentes por el vértice por dos poros. El ovario es sentado y coronado por un estilo filiforme subcapitado en su extremidad estigmatífera, con tres celdas, cada una de las cuales contiene cuatro ó cinco óvulos biseriados. El fruto es una cápsula con tres valvas loculicidas, rodeado por tres divisiones internas del periantio, que se hacen carnosas y baciformes. Las semillas, poco numerosas en cada celda, son angulosas, peltadas y provistas de un arilo, que forma una especie de pulpa. Se conocen veintisiete especies, todas del Brasil, que son hierbas sencillas ó ramificadas y están provistas de brácteas. Algunas de ellas son masculinas por aborto del gineceo.

DICOSEMA (del gr. διχα, en dos, y σημα, estandarte): m. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas representado por una sola especie propia de la Australia.

DICOSPORIO (del gr. διχα, en dos, y σπορα, semilla): m. *Bot.* Género de hongos mixomicetos.

DICOTILEDÓNEO, NEA (del gr. δις, dos, y *cotiledón*): adj. *Bot.* Se dice de los vegetales cuyo embrión tiene dos cotiledones.

– DICOTILEDÓNEAS: f. pl. *Bot.* Grupo de plantas cuyo carácter principal es tener un embrión con dos cotiledones. Este carácter acompaña casi constantemente á otros que dan un aspecto particular á todas las plantas dicotiledóneas y hacen de ellas un grupo muy característico del reino vegetal. Hacia la mitad del siglo XVI Cesalpino indicó ya la importancia que para la clasificación de las plantas tenía el número de los cotiledones. A fines del siglo XVII Juan Bay publicó una *Historia general de las plantas*, en la cual se encuentran perfectamente formuladas las divisiones que A. L. de Jussieu, un siglo más tarde, tomó para base del método natural.

Los vegetales dicotiledóneos suelen tener raíces sencillas en su origen, hojas ángulinervias; los tallos, en las especies leñosas, con una estructura muy diferente de la de las monocotiledóneas, y, por último, el número de las partes de la flor, que suele ser cinco ó múltiplo de cinco, mientras que es tres ó múltiplo de tres en las monocotiledóneas. Sin embargo, todas estas diferencias no son absolutas, puesto que hay una gran porción de tipos intermedios en los cuales es muy difícil marcar estas distinciones. Es claro que si se compara el sistema leñoso de las encinas, tipo de dicotiledóneas, con las cañas, monocotiledóneas, se encontrarán notables diferencias de estructura; pero en cambio existe una infinidad de vegetales herbáceos de los dos grupos, en los cuales es sumamente difícil encontrar grandes diferencias, y sí muchas analogías. Respecto de la nerviación de las hojas ocurre algo semejante. Ciertamente que las hojas de las dicotiledóneas presentan una nerviación reticulada que no se presenta en las monocotiledóneas, que son comúnmente rectinervias; el limbo en las primeras es cortado muchas veces y casi siempre entero en las segundas; en las dicotiledóneas las hojas pueden ser verticiladas, opuestas ó alternas, y en las monocotiledóneas no se presentan más que en esta última disposición; pero aunque estas son las reglas generales hay muchas excepciones.

Las dicotiledóneas contienen muchas más especies que las monocotiledóneas. Según Richard la relación entre el número de familias de los dos grupos es como doce á uno, pues se cuentan 230 de las primeras y solamente 42 de las segundas. La clasificación de las dicotiledóneas ha variado mucho según los autores. Juan Bay las distribuía en 26 clases, teniendo en cuenta la carencia de las corolas, la disposición de las flores, la apariencia de éstas, el número de pétalos, la disposición y sustancia de las hojas, la sustancia y figura del fruto y el número de semillas ó de cápsulas. Jussieu las divide en apétalas, monopétalas, polipétalas y diclinas, que subdivide después en clases atendiendo á su inserción hipogina, perigina y epigina. Ultimamente, De Candolle ha distribuído las plantas dicotiledóneas en cuatro grupos: *talamifloras, calicifloras, corolifloras* y *monoclamídeas* (véanse estas voces).

DICOTILO (del gr. δίς, dos, y *cotilo*): m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los turbelarios, suborden de los dendrocélidos, grupo de los monogonóporos, familia de los planáridos. Se caracteriza por tener dos [illegible] bien [illegible] en la extremidad anterior del cuerpo. Se considera por algunos zoólogos [illegible] en el género *Planaria*.

[illegible] *Zool.* y *Pal.* [illegible]: Género de mamíferos artiodáctilos, paquidermos, de la familia de los [illegible]. La fórmula dentaria de este género es

$$\frac{2}{3} \quad \frac{1}{1} \quad \frac{3 \mid 3}{3 \quad 3}$$

El cuerpo es corto, pero alto, [illegible]

DICOTOMARIA [illegible]

DICOTOMÍA (del gr. δίς, dos, y τομή, sección): f. *Bot.* Ramificación de ciertos tallos ó pedúnculos en los que cada división se subdivide en dos ramas ó pedúnculos dicótomos. Cuando las dos ramas pertenecen á dos generaciones distintas se dice *falsa dicotomía.* En la dicotomía verdadera el tallo es de hojas opuestas y termina en una flor de segunda generación, después de haber dado como el primero dos ramas de tercera generación y así sucesivamente. Es ejemplo de esta especie de ramificación la *Alsina media.* En la dicotomía falsa el eje principal es de hojas alternas y se termina en una flor, naciendo en la axila de la última hoja un ramo que al crecer inclina hacia un lado el eje principal; de este modo se produce una bifurcación, una de cuyas ramas está formada por el tallo principal, inclinado, y la otra por la rama nueva á que él ha dado origen. Ejemplo de esta clase de dicotomía se observa en *Geum urbanum.* Las dos ramas de la bifurcación aparecen bien claramente como de generación distinta.

Las plantas de hojas alternas sólo pueden presentar dicotomías falsas; por el contrario, la dicotomía verdadera sólo se encuentra en las plantas de hojas opuestas. Estas últimas pueden presentar algunas veces dicotomía falsa, porque puede ocurrir que una de las dos ramas nacidas en la axila de las dos hojas de un mismo par aborte, mientras que el tallo principal continúa creciendo por algún tiempo; entonces existe una bifurcación producida por el tallo principal y por la rama á que ha dado origen, es decir, por dos ejes de generación diferente. Los pedúnculos florales ramificados pueden, lo mismo que los tallos, afectar disposiciones dicotómicas, que es lo que ocurre en la inflorescencia designada con el nombre de cima bípara.

DICOTÓMICO, CA (de *dicotomía*): adj. *Bot.* Se dice de los pedúnculos que nacen en el ángulo formado por dos ramas sobre un eje dicótomo.

DICÓTOMO, MA (de *dicotomía*): adj. *Bot.* Se dice de los ejes, de los tallos ó de los pedúnculos florales que se ramifican formando dicotomía.

– DICÓTOMO: Se dice de un método de clasificación en el que las divisiones y subdivisiones no contienen más que dos partes ó grupos; como cuando los seres se dividen en orgánicos é inorgánicos; los orgánicos en animales y vegetales; los animales en vertebrados é invertebrados, etcétera.

DICQUEMARE (JACOBO FRANCISCO, *abad de*): *Biog.* Naturalista y astrónomo francés. N. en el Havre el 7 de marzo de 1733. Abrazó la carrera eclesiástica y fué profesor de Física experimental en el Havre, individuo de la Academia de Rouen y de la Academia Real de Marina. Inventó varios instrumentos útiles para la Astronomía y la navegación. Tal es el *cosmoplano*, especie de globo celeste reducido, como su nombre indica, á una superficie plana. Ideó también un instrumento para medir en el mar el tiempo de treinta segundos y para otras aplicaciones. Como naturalista se consagró especialmente al estudio de los zoófitos, los infusorios y los moluscos, é hizo sobre estos animales observaciones profundas é interesantísimas. A él se deben importantes descubrimientos relativos á las ortigas marinas, anémonas de mar, pulpos, ostras, etcétera. El 15 de marzo de 1773 cortó por mitad del cuerpo un pólipo del género de las actinias; la mitad inferior ó la base produjo nuevos miembros, pero la mitad superior, donde estaban los miembros y la boca, [illegible] *de Physique*, etc.

DICQUIA [illegible]

res, petaloides, urceolado-campanuladas, ovales, romboidales, bastante gruesas y sin escamas en su base; seis estambres, con filamentos lanceolados, acuminados, reunidos en un cilindro unido á la base de las divisiones interiores del periantio; las anteras son rectas, ovales, lanceoladas é insertas sobre una base sagitada y emergida; el ovario es libre, en forma de pirámide ó trilobulado y coronado por un estilo muy corto, tripartido, con tres estigmas extendidos y bífidos en el vértice. Hay tres celdas, cada una de las cuales contiene en su ángulo interno un gran número de óvulos biseriados. Las especies de este género son hierbas vivaces originarias de las montañas del Brasil, con hojas radicales lanceoladas ó lineales-lanceoladas, acuminadas, con hampa sencilla que lleva espigas multifloras y brácteas denticulado-espinosas.

DICQUIEAS (de *dicquia*): f. pl. *Bot.* Grupo de Bromeliáceas diaforantémeas, que comprende solamente el género *Dyckia.*

DICQUIEYA (de *Dickie*, n. pr.): f. *Bot.* Género de algas cuyas frústulas son bastante semejantes á las del género *N*[illegible]. Las valvas son elípticas, estriadas transversalmente, con nódulo central más ó menos estauroneiforme. Las especies de este género se encuentran alojadas en una masa gelatinosa, membranosa y foliácea. Rabenhorst coloca este género en la familia de las naviculáceas.

DICRANANTERA (del gr. δίκρανος, ahorquillado, y *antera*): f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Melastomáceas, tribu de las resieas. Comprende una especie que vive en el Brasil.

DICRÁNEAS (de *dicrano*): f. pl. *Bot.* Familia de musgos de la tribu de las Weisiáceas, representada por plantas terrestres vivaces, de hojas pluriseriadas. La capucha es cuculada, y su peristoma presenta 16 dientes con dos filas de células y generalmente bífido. Comprende esta familia los géneros *Cynodontium, Dichodontium,* [illegible] *pus.*

DICRANELA (de *dicrano*): f. *Bot.* Género de musgos de la familia de las Dicráneas, tribu de las weisiáceas. Se distingue porque sus flores son casi siempre dioicas y la cápsula generalmente pendiente. Los dientes del peristomo son largos y regulares, provistos de articulaciones [illegible] hacia la base y que se [illegible] lacinias filiformes y llena de finas granulaciones. Los esporos son pequeños y lisos. Las especies de este género son musgos de pequeño tamaño, de hojas escurridizas, cuyas células, poco cargadas de clorofila, son exagonales junto al vértice y rectangulares en la base. Crecen en las tierras húmedas, tanto en las llanuras como en las montañas.

DICRANIO (del gr. δίκρανος, ahorquillado): m. [illegible] meros, de la familia de los lamelicornios, compuesto de seis especies propias del Brasil y de Cayena.

DICRANO (del gr. [illegible]): m. *Bot.* Género de musgos de la familia de las Di[illegible]

La c[illegible]

rium, cuyas cápsulas maduran durante el verano.

DICRANOCARPO (del gr. δικρανος, ahorquillado, y καρπος, fruto): m. *Bot.* Género de Compuestas heliantoideas, de cabezuelas radiadas, paucifloras; involucro cilindráceo; uno ó dos aquenios alargados, biaristados; dos ó tres más cortos, lampiños ó brevemente aristados. Son hierbas, anuales de hojas opuestas, filiformes, enteras, tripartidas ó pentapartidas, de cabezuelas pequeñas y pedunculadas. Crece en Méjico y en el estado de Tejas.

DICRANOCÉFALO (del gr. δικρανος, ahorquillado, y κεφαλη, cabeza): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios.

DICRANÓCERO (del gr. δικρανος, ahorquillado, y κερας, cuerno): m. *Zool.* Mamífero rumiante, de la familia de los antilópidos, subfamilia de los dicranóceros. La especie más importante es la siguiente:

Dicranócero de cuernos ganchudos. – Se distingue con los nombres científicos *Antilocapra americana, Antilope americana, furcifer y antiflexa, Antilocapra furcifer, Cervus hamatus*, etc., y con los vulgares de *gamuza de cuernos ganchudos, cabri, cabrit* y *berrendo.* Tiene, en general, el aspecto de un vigoroso antílope, y su talla es algo mayor que la del corzo; el dicranócero adulto tiene $1^m,53$ de largo, de los cuales corresponden $0^m,30$ á la cabeza y $0^m,19$ á la cola; la altura es de $0^m,80$ hasta la cruz, y de $0^m,96$ hasta el sacro; la longitud de los cuernos, siguiendo la curvatura, es de $0^m,36$, de los cuales $0^m,19$ corresponden á la punta encorvada; la distancia que media desde la extremidad del mogote anterior á la horcajadura, es de $0^m,06$.

Este animal tiene la cabeza algo fea y semejante á la del carnero, prolongada, redondeada hacia adelante y gradualmente más gruesa desde este punto hacia atrás; la frente hundida y muy prominente alrededor de los ojos; éstos, que están alojados en unas órbitas de bordes muy salientes, son grandes, oscuros y llenos de expresión; el ángulo anterior de los mismos se eleva más que el posterior; los párpados están provistos de largas pestañas; las orejas son medianamente largas y puntiagudas, con el borde exterior curvo y el interior doblado en su tercio superior. Los cuernos que se notan en los dos sexos nacen sobre y entre los ojos; preséntanse rectos al principio, un poco inclinados hacia atrás, sesgados con bastante regularidad desde la raíz hacia afuera, y terminan en una punta muy encorvada y vuelta hacia atrás y adentro; los del macho viejo se presentan comprimidos por sus dos caras en la parte inferior, siendo por esto casi el doble más anchos que gruesos; su superficie, sin surcos ni anillos, se presenta áspera, rugosa y provista en algunos puntos de tubérculos de casi un centímetro de altura; del centro de su cara anterior todavía más ancho y ahorquillado, arranca un mogote triangular, delgado, liso y ligeramente surcado, que se vuelve hacia adentro y atrás, afectando algunas veces la forma de un verdadero gancho. El cuello es medianamente largo; el cuerpo parece menos robusto de lo que realmente es, á causa de sus piernas muy delgadas y de mediana longitud; la cola, corta y un poco adelgazada hacia la punta, se asemeja más á la de algunos rumiantes que á la de la mayor parte de los antílopes; los cascos son puntiagudos, como los del carnero salvaje.

El espeso pelaje que cubre todo el cuerpo, excepto un pequeño espacio desnudo que hay [illegible], y una pequeña raya [illegible], se compone de largas sedas onduladas, duras, frágiles y poco compactas, que se caen al menor contacto y se aplastan por compresión, [illegible] nunca su primitiva forma; estas sedas son más largas [illegible] y la cruz, formando en estos [illegible] á diez centímetros [illegible] también alrededor de los [illegible] en forma de corona, en las [illegible], por el contrario, mucho [illegible]. El pelo es muy [illegible] rrado y presenta tres colores muy distintos y marcados; en la mayor parte del cuello, en todo [illegible] los muslos, [illegible], y una [illegible] también [illegible] en las caras exteriores de las piernas y orejas; son de color blanco la mitad inferior de los costados del cuerpo, las partes inferiores é interiores del mismo, la región superior de los miembros, la coronilla, la cara interior de las orejas y una mancha que hay entre ellas, los lados de la cabeza juntamente con los labios, la barba y la garganta; son también del mismo color dos manchas en forma de escudo, claramente marcadas y puestas la una sobre la otra en la parte inferior del cuello, de las que una está unida por medio de una raya central con el blanco del vientre, otra raya en forma de media luna que va sucesivamente adelgazándose, una tercera mancha, también en forma de escudo y algo entrecortada, que sube por delante de las espaldas, y, por último, otra mancha en forma de espejo, que se extiende sobre la cola y el primer tercio posterior de las ancas y se halla tan sólo entrecortada por una coloración más oscura sobre la parte superior de aquélla; tienen, por último, un color oscuro, casi pardo negro, la parte superior de la cara, desde la coronilla hasta la nariz, un delgado círculo alrededor de los ojos, una mancha prolongada en forma de hendidura colocada verticalmente alrededor de los canales excretores de una gran glándula en la parte posterior de los lados de la cara y casi enteramente cubierta por los pelos de la melena, el centro del occipucio y las puntas de los pelos de la nuca. Nótase además sobre la frente una raya de un color pardusco de orín y una mancha de un pálido rojizo alrededor de los ojos, siendo asimismo los pelos de las partes últimamente citadas de un color gris en la raíz y pardo amarillento en las puntas. Los cuernos y los cascos son negros.

La hembra es más pequeña que el macho; sus cuernos, muy cortos, apenas miden de seis á ocho centímetros de largo y no difiere del macho en lo restante.

Aunque el dicranócero de cuernos ganchudos, tanto en el esqueleto como en su organización interior, se asemeja á otros individuos de su orden. Murie encuentra, sin embargo, en esta parte algunas particularidades, las que justifican el haber separado á este animal de la familia de los antilópidos. El cráneo, que ofrece una notable semejanza con el de los cervinos, es largo y aplastado, y se distingue por las protuberancias óseas donde se inserta el cuerno, las cuales están comprimidas por los lados, adelgazadas y como afiladas por delante, formando en esta parte un ángulo obtuso; el borde de los senos frontales está muy elevado, el ángulo de la mandíbula inferior muy arqueado, el resto del esqueleto es de estructura graciosa y ligera; la columna vertebral se compone, además de las vértebras cervicales, de trece dorsales, seis lumbares, cuatro sacras y cinco caudales. El sistema dentario no difiere del de los antilópidos; el estómago presenta cuatro cavidades, y no hay la vejiguilla de la hiel.

El dicranócero de cuernos ganchudos habita una gran parte de América septentrional, sobre todo en el Noroeste del río Saskatschewan, á los 53° de latitud Norte, hasta el Río Grande, y probablemente hasta el centro de Méjico, y desde el Misouri hasta las costas del Océano Pacífico, esto es, la región atravesada por las montañas Pedregosas.

Desde principios de septiembre á principios de marzo se les ve siempre reunidos en numerosas manadas, compuestas de machos, hembras y pequeñuelos, y á fines del último mes citado se separan las hembras para dar á luz sus hijuelos, y vuelven más tarde á reunirse con otras hembras y los suyos para poder así defenderse mejor contra el lobo aullador. Los machos viejos viven solitarios ó en grupos de dos individuos, y dejan abandonados á su propia suerte á los más jóvenes de uno y otro sexo, los cuales constituyen asimismo sus manadas; pasan de una parte á otra y continúan sus emigraciones por espacio de uno ó dos meses, visitando durante este tiempo las comarcas en las que no suele vérseles en el resto del año. Transcurridos dos ó tres meses vuelven á reunirse de nuevo los machos más jóvenes con las viejas hembras y sus pequeñuelos, y se les agregan por último los machos viejos, de modo que á primeros de septiembre llegan á formar manadas de ciento y aun de mil individuos. Ninguna de éstas abandona el lugar de su nacimiento, y nunca se separan sino algunas millas de distancia del mismo. En verano buscan los manantiales y suelen ir á abrevarse en ellos una vez cada día, ó dos veces cada tres días; si hay hierba fresca y verde no necesitan beber agua, y esto tiene lugar durante la mayor parte del año. Aun en aquella época del año en que no se ve en parte alguna forraje ni tiernas hojas, se ha observado con verdadera sorpresa que el estómago de estos animales está lleno de verde alimento.

El dicranócero de cuernos ganchudos se alimenta principalmente de las hierbas cortas y jugosas de las praderas, de musgo y de ramaje tierno, y, á la manera de la mayor parte de los rumiantes, le gusta el agua salada y la sal.

El período del celo comienza en septiembre: durante seis semanas se observa mucha excitación en los machos, los cuales traban encarnizadas luchas; si se encuentran dos individuos míranse furiosos, se lanza uno contra otro con la cabeza baja, y se descargan golpes violentos y rápidos, peligrosos á veces, hasta que uno de los dos abandona el campo.

La hembra pare en mayo, ó á mediados de junio cuando más; suele dar á luz dos hijuelos en cada parto, y solo uno cuando son jóvenes. Los hijuelos tienen el mismo pelaje que sus padres; la madre permanece á su lado durante los primeros días, y apenas los deja solos un momento; á las dos semanas tienen bastante fuerza para seguir á la hembra y escapar de los lobos y otros carniceros, aunque de vez en cuando es alguno presa de ellos; en tal caso despliega la madre un admirable valor: precipítase sobre el enemigo, le da repetidas cornadas y manotazos, y si el lobo no está muy hambriento consigue ahuyentarlo.

Muchos miran con repugnancia la carne de este animal, á causa del fuerte y repugnante olor que despide, pero la mayor parte de los europeos dicen que su sabor es distinto del de la de ciervo y corzo, y extraordinariamente delicado, constituyendo por esto uno de los bocados predilectos entre los habitantes del Oeste. La grasa se distingue por su mucha dureza, y se confeccionan con ella excelentes bujías. Los indios aprovechan la piel, suave y delgada, aunque poco consistente, para hacer camisas, y los europeos la utilizan para guantes.

– **Dicranóceros**: pl. *Zool.* Grupo de mamíferos rumiantes que constituye una subfamilia de la familia de los antilópidos.

Los dicranóceros *(antilocaprinos ó dicranocerinos)* se distinguen de todos los congéneres de su orden por tener un cuerno tubular y ganchudo que no crece continuamente como el de los cavicornios, sino periódicamente como el de los cervinos, siendo perdido y formado nuevamente, aunque de diverso modo. Diferentes cualidades, como son las de poseer glándulas especiales debajo de la oreja, en la cruz, á uno y otro lado de la parte inferior de la cola y sobre la región tibio-tarsiana; el carecer de lagrimales y de glándulas inguinales; el casco, que parece el pie de la girafa; la naturaleza del pelaje, etc., indujeron á Murie, que fué el primero que hizo la disecación de uno de estos animales, á llamarle *antílope con cabeza de ciervo, con cascos de girafa, con glándulas de cabra y pelaje de carnero*, con lo cual no quiere el anatómico significar otra cosa sino que los dicranóceros no son antílopes. Todos sus caracteres son tales y de tanta importancia, que estos animales no pueden ser incluídos en ninguna otra de las más notables subdivisiones de su orden, y deben ser separados de cada una de ellas formando una subfamilia especial.

DICRANÓDERO (del gr. δις, dos, κρανιον, cráneo, y δηρη, cuello): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios. Se halla representado por una sola especie, el *Dicranódero ensortijado*, insecto de color negro y lustroso con anillos amarillentos en las antenas. Habita en el Brasil.

DICRANODONTE (del gr. δικρανος, ahorquillado, y οδους, diente): m. *Bot.* Género de musgos de la familia de las Dicráneas, tribu de las weisiáceas. Se caracteriza por tener flores dioicas, arquegonio coronado por un cuello alargado; capucha ancha, cuculiforme, con bordes enteros, cápsula erguida sobre un pedículo alargado, oblongo ó cilindráceo, ó con las paredes delgadas. Opérculos prolongados en forma de pico filiformo y sinuoso; peristomo sin anillo formado

por dieciséis dientes, cuya base se encuentra bastante más abajo del orificio capsular, y que se halla dividido hasta su parte inferior en dos lacinias algo desiguales provistas de articulaciones separadas. Las especies de este género son plantas delgadas que forman césped muy tupido, cuyos ramos se bifurcan por dicotomías sucesivas. Sus hojas, extendidas en todos sentidos ó todas pendientes hacia un mismo lado, son delgadas, largamente setáceas por prolongaciones del nervio; su parénquima, rojizo en los bordes, está constituído de células rectangulares ó exagonales.

Estos musgos se encuentran sobre las piedras, la tierra turbosa y la madera podrida, especialmente en las regiones septentrionales del globo.

DICRANÓFORO (del gr. δικρανος, ahorquillado, y φορος, portador): m. *Zool.* Género de insectos dípteros, sección de los braquíceros, familia de notocántidos. Comprende cuatro especies brasileñas.

DICRANOGLOSA (del gr. δικρανος, ahorquillado, y γλωσσα, lengua): f. *Bot.* Género de helechos muy afín al género *Taeniopsis*, del que se diferencia por su nerviación, pues las venas del género *Dicranoglosson* forman una serie de arcos cuya porción exterior constituye el receptáculo. La *D. subpinnatifidum* es una planta de la América tropical, de fronde lobulada y de rizoma rastrero.

DICRANOLÉPIDO (del gr. δικρανος, ahorquillado, y λεπις, escama): m. *Bot.* Género de Timeleceas timeleas, cuyas flores hermafroditas y pentámeras tienen un cáliz hipocrateriforme, de tubo alargado algunas veces, muy delgado y dividido en el vértice en cinco lóbulos extendidos y fuertemente imbricados en la yema. En la garganta de este cáliz se insertan diez escamas petaloides dispuestas por pares en el intervalo de los lóbulos del cáliz sobre los cuales sobresale generalmente. El andróceo se compone de diez estambres dispuestos en dos verticilos y desiguales, siendo exsertos los más largos; sus filamentos cortos y libres sostienen anteras introrsas. El ovario es sentado ó brevemente estipitado y rodeado en su base de un disco hipogino membranoso, unas veces regular y otras no y coronado por un estilo terminal ó lateral, largo, incluso, y con la extremidad estigmatífera claviforme, capitada ú orbicular. El fruto es subdrupáceo, casi seco y rodeado por la base persistente del cáliz, contiene una semilla cuyo embrión carece de albumen y tiene los cotiledones gruesos y hemisféricos y la raicilla corta y súpera. Se conocen cuatro especies del Africa tropical occidental, que son arbustos lisos ó peludos, de hojas alternas, dísticas, desigualmente ovales ó trapezoidales, con flores grandes, coloreadas, subterminales ó axilares, solitarias ó agrupadas en corto número.

DICRANOMIA (del gr. δικρανος, ahorquillado, y [illegible], mosca): f. *Zool.* Género de insectos dípteros, de la familia de los tipúlidos. Comprende once especies.

DICRANÓPSIDO (del griego [illegible], dos, [illegible], [illegible], y [illegible], ojo): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios. La especie tipo habita en el Brasil.

DICRANOPTÉRIDA (del gr. [illegible], ahorquillado, y [illegible], helecho): f. *Bot.* Género de helechos.

DICRANORRINO (del gr. [illegible], ahorquillado, y [illegible], nariz): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, de la familia de los cetónidos. [illegible]

de la mandíbula inferior, que se prolonga y encorva un poco, y la maxila interna, que en el macho no tiene armadura, rematando en la hembra en un diente, son los caracteres que diferencian al género en cuestión de sus afines.

DICRANOSTÁQUIDA (del gr. δικρανος, ahorquillado, y σταχυς, espiga): f. *Bot.* Género de Ulmáceas artocárpeas, tribu de las conocefáleas, que se distingue por tener flores dioicas, las masculinas en espigas dicótomas densas, de perigonio tetrafido, con cuatro estambres exsertos, con anteras extrorsas; las flores femeninas dispuestas en cabezuelas, con perigonio urceolado, abierto en el vértice por un orificio estrecho, con estigma unilateral; ovario libre, unilocular, uniovulado, con el óvulo ortótropo y recto. Se conocen tres ó cuatro especies que habitan en el Africa occidental.

DICRANOSTILO (del gr. δικρανος, ahorquillado; y *estilo*): m. *Bot.* Género de Convolvuláceas convolvuleas, caracterizadas por tener las celdas y las anteras contiguas con un conectivo no manifiesto. Se conocen dos especies que son arbustos trepadores de la América tropical, de hojas coriáceas y flores dispuestas en cimas axilares compuestas.

DICRANURO (del gr. δικρανος, ahorquillado, bífido, y ουρα, cola): m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos, que se distinguen porque el último anillo del abdomen lleva un doble apéndice, que consiste en dos largos tubos córneos, delgados, cónicos, erizados de espinas, cada uno de los cuales contiene un filamento ó tentáculo carnoso. Comprende ocho especies que viven en los álamos.

DICRASTÍLIDAS (de *dicrastílido*): f. pl. *Bot.* Familia intermedia entre las cordieas y las verbenáceas, representada únicamente por el género *Dicrastylis*.

DICRASTÍLIDO (del gr. δις, dos, κρας, cabeza, y *estilo*): m. *Bot.* Género de Verbenáceas cleanteas, para el cual se ha creado la familia de las dicrastílidas. Se distingue por tener flores pentámeras, dispuestas en cimas corimbiformes ó en falsas cabezuelas, con una corola de cinco lóbulos; cinco estambres y un ovario de dos celdas biovuladas, coronadas por un estilo profundamente dividido en dos cimas subuladas. El fruto es seco y de cuatro cavidades. Se conocen ocho especies australianas, que son arbustos ó arbustillos provistos de un vello lanoso y de hojas opuestas, enteras y coriáceas.

DICRAURO (del gr. δις, dos, κράς, cabeza, y ουρα, cola): m. *Bot.* Género de Amarantáceas gonfreneas, cuyas flores son dioicas; estilos con dos ramas subuladas encorvadas, de hojas alternas. La única especie conocida es el *Dicraurus leptocladus*, arbusto de Tejas, de tomento blanco con hojas y flores dispuestas en glomérulos agrupados formando racimos terminales compuestos.

DICREA (del gr. δις, dos, y χρόα, color): f. *Bot.* Género de Podostemáceas, tribu de las eupodostemoneas, subtribu de las neolacideas, que se distingue por tener dos estambres monadelfos, dos estaminodios, y dos estigmas lineales, ovales y caducos. Se conocen diez especies de este género, que son hierbas vivaces que habitan en las cataratas de los ríos y arroyos de [illegible]

[illegible]

DICREPIDA [illegible]

[illegible]

DICRESILACETONA [illegible]

[illegible]

Por la acción del hidrógeno naciente se convierte en un alcohol secundario que tiene por fórmula [illegible], que es también sólido, cristalizado en finas agujas blancas, fusibles á 69°, insolubles en el agua y muy solubles en el alcohol ordinario, en el éter y en el cloroformo.

DICRESILETILENO (de *dicresilo* y *etileno*): m. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corresponde á la fórmula [illegible].

Es un aceite dulce, refringente, que hierve entre 304 y 305°. Da un derivado monobromado sólido. Oxidado por el bicromato potásico se convierte en dicresilacetona.

DICRESILFENILMETANA (de *dicresilo*, *fenilo* y *metilol*): f. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corresponde á la fórmula

[illegible]

Se obtiene calentando á 300° la cresilfenilpinacolina-beta, $(C^6H^5)(C^7H^7)^2C(CO-C^6H^5)$, con cal sodada. Se forma además ácido benzoico. Se presenta en prismas pequeños ó en agujas muy finas reunidas en mamelones, fusibles á 55 ó 56° y un poco solubles en el alcohol frío y en el ácido acético.

DICRESILMETANA (de *dicresilo* y *metana*): f. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corresponde á la fórmula $CH^2(C^6H^4-CH^3)^2$.

Se obtiene haciendo actuar el ácido sulfúrico sobre una mezcla de metilol y tolueno en presencia del ácido sulfúrico cristalizable. La operación se efectúa del modo siguiente: á una mezcla de 25 partes de metilol, 75 de tolueno y 300 de ácido acético cristalizable, se añade otra mezcla en partes iguales de ácido sulfúrico y acético, hasta que la mayor parte del tolueno se haya separado formando una capa ligera. Se deja reposar la masa unas doce horas y después se añaden 900 partes de ácido sulfúrico mezclado con 300 de ácido acético. Después de otras doce horas de reposo se precipita la masa por agua, se agita el líquido acuoso con éter y se evapora la solución etérea.

Es un líquido que hierve entre 289 y 291°; es oleaginoso, incoloro, con reflejos fluorescentes de matiz azul violáceo débil y de olor aromático agradable. Por el bromo en frío se transforma en un derivado bibromado, $C^{15}H^{14}Br^2$, que cristaliza en agujas [illegible]. Con ácido nítrico fumante da un derivado dinitrado. Pasando por un tubo calentado al rojo se transforma en metilantraceno. Por oxidación da dicresilacetona, ácido toluibenzoico y ácido benzofenonodicarboxílico, que tiene por fórmula

[illegible]

[illegible]

[illegible] alteración.

DICRESILO [illegible]

[illegible] 277 y 282. [illegible]

paracresilbenzoico, ($C^7H^7 - C^6H^4 - CO^2H$), y después el ácido *paradifenildicarbónico*, que tiene por fórmula

$$\begin{array}{l} C^6H^4 - CO^2H \\ | \\ C^6H^4 - CO^2H. \end{array}$$

En la reacción del sodio sobre el parabromotolueno, además del paradicresilo sólido descrito, se forma un cuerpo líquido que tiene casi la misma composición. Si en vez del parabromotolueno puro se emplea el bromotolueno ó el clorotolueno brutos, se obtiene mucha mayor proporción de cuerpos dicresilados líquidos, mezclas probablemente de paraortodicresilo y ortodicresilo. En el caso en que se opere con el bromotolueno bruto el dicresilo líquido obtenido es incoloro, oleaginoso, muy refringente, y hierve á 272º; tiene una densidad de 0,995, y un olor particular que recuerda el de los brotes del álamo.

DICRIPTA (del gr. δίς, dos, y κρυπτή, bóveda): f. *Bot.* Género de Orquídeas, tribu de las vandeas. Comprende cinco ó seis especies propias de la América tropical.

DICROA (del gr. δίς, dos, y χροα, color): f. *Bot.* Género de Saxifragáceas, serie de las hidrangeas, cuyas flores, casi análogas á las del género *Pileostegia*, se distinguen por tener tres á cinco estilos distintos. Se conoce una sola especie que habita en China, India, Java y las islas Filipinas.

DICROANTO, TA (del gr. δίς, dos, χροα, color, y ανθος, flor): adj. *Bot.* Se dice de las plantas que tienen flores de dos colores en un mismo pie.

– DICROANTO: m. *Bot.* Género de Crucíferas.

DICROCÉFALO (del gr. δίς, dos, χροα, color, y κεφαλη, cabeza): m. *Bot.* Género de Sinanteráceas, grangeineas, que se distingue por tener cabezuelas multifloras, heterógamas, con flores tubulosas; las del radio femeninas y pluriseriadas; las del centro masculinas por aborto y poco numerosas; receptáculo cónico, desnudo; corola femenina, cilíndrica, con tres ó cuatro dientes; las del centro campanuláceas y quinquedentadas, enteras, no apendiculadas; estilos inclusos; aquenios comprimidos; los del borde sin vilano; los del centro con un vilano uniseriado muy corto. Se conocen seis ó siete especies originarias del Asia tropical y del Africa austral. Son hierbas anuales, ramosas, con hojas alternas, dentadas; cabezuelas globulosas, pequeñas, dispuestas en racimos ó en panículos.

DIDRÓCERO (del gr. δικρος, de dos puntas, y κερας, cuerno): m. *Paleont.* Género de mamíferos artiodáctilos rumiantes, de la familia de los cérvidos. Se parece mucho en sus cuernas al género *Cervulus*, que se halla actualmente en Java, tanto por su prominencia frontal muy larga como por lo sencillo de su ramificación. Estas cuernas sencillas características han sido encontradas en el mioceno medio de Sansan, de Steinheim y de Goriach. Los molares se hallan caracterizados por un pequeño reborde en el borde posterior de un repliegue de forma semilunar que se halla en la parte anterior y externa de cada molar. Las formas pertenecientes á este grupo abundan en el mioceno medio y son difíciles de distinguir de los mósquidos, especialmente del género *Dr[illegible]*. Existe también en el terciario reciente, siendo notable por este [illegible] la especie *Dicrocerus [illegible]*.

DICRODONTE (del gr. δικρος, bífido, y οδους, diente): m. *Zool.* Género de reptiles del orden [illegible], de los [illegible], lam[illegible] [illegible].

DICROÍSMO (del gr. δίς, dos, y χροα, color): m. *Fís.* Propiedad en virtud de la cual ciertos [illegible] líquidos pueden presentar di[illegible], según la dirección ó por razón [illegible]. Así, por ejemplo, la disolu[illegible] de [illegible], el agua con sangre, [illegible] en un tubo estrecho [illegible], parecen verdes por refle[illegible] [illegible] las soluciones [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] parte interna. La tintura de tornasol presenta también un fenómeno semejante. Algunos cristales pueden ofrecer igualmente el dicroismo. En los cuerpos sólidos este fenómeno es debido á la diversidad de inclinaciones que puede tomar el rayo de luz incidental con relación á los planos de exfoliación del cuerpo. En los líquidos, al contrario, es debido al cambio de espesor de la capa translúcida. En general, los colores variados que presentan los cuerpos dicroicos son complementarios unos de otros.

DICROÍTA (del gr. δίς, dos, y χροα, color): f. *Miner.* V. CORDIERITA.

DICROMENO (del gr. δίς, dos, χροα, color, y μηνη, media luna): m. *Bot.* Género de Ciperáceas rincospóreas, caracterizado por tener espigas reunidas en cabezuelas ó en corimbos, y compuestas de mayor ó menor número de flores, las superiores generalmente incompletas; brácteas imbricadas, las inferiores estériles; flores sin perianto, reducidas á un andróceo de uno á tres estambres y á un ovario coronado por un estilo bífido, dilatado y persistente en la base; aquenio túrgido, lenticular, con superficie generalmente marcada por líneas rugosas y transversales. Se conocen cuarenta y cuatro especies originarias de la América, muy abundantes en las zonas tropicales y algo en las playas más cálidas de la América boreal. Son hierbas de tallos hojosos desde la base.

DICROMIA (del gr. δικρος, ahorquillado, y μυια, mosca): f. *Zool.* Género de insectos dípteros, representado por la especie *Dicromia brasileña*, mosca de color negro lustroso con la cabeza encarnada.

DICRÓNICO, CA (del gr. δίς, dos, y χρονος, tiempo): adj. *Bot.* Se dice de los vegetales cuya vegetación es activa ó inerte según las estaciones.

DICRONIXO (del gr. δικρος, bífido, y ονυξ, uña): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los esternóxidos representado por una sola especie, propia del Senegal.

DICROSA (del gr. δικρος, bífido): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros heterómeros de la familia de los melastómidos.

DICROSTÁQUIDA (del gr. δικρος, bífido, y στάχυς, espiga): f. *Bot.* Género de leguminosas mimóseas, serie de las adenantéreas. Su nombre genérico, que significa *espiga de dos colores*, ha sido motivado por sus inflorescencias, compuestas de flores amarillas, fértiles y hermafroditas en la parte superior, y de flores blancas, neutras ó masculinas en la parte inferior. Estas flores son pentámeras; sus estambres, que son diez, tienen filamentos hipoginos, delgados, cortos, con anteras coronadas por una glándula globulosa, estipitada en las flores hermafroditas, mientras que en las otras los filamentos son petaloides y generalmente sin anteras. El gineceo presenta una estructura semejante al del género *Prosopis*, que es muy análogo al *Dichrostachys*. La legumbre es unilocular, lineal, comprimida, contorneada, coriácea é indehiscente. Sus semillas son comprimidas y obovales. Se conocen ocho ó nueve especies originarias del Africa y del Asia, de Madagascar y de Australia. Son arbustos de ramas cortas, generalmente transformadas en espinas, con hojas bipinadas, provistas de estípulas pequeñas y caducas; con flores dispuestas en espigas pedunculadas, solitarias ó geminadas y colgantes. Es notable la especie *Dichrostachys cinerea*, cuyos brotes recientes se emplean en la India como emolientes y ligeramente astringentes, y cuya madera se emplea para construcciones [illegible].

Di[illegible]

Dicsonia (fronde)

DICROTISMO (de *dicroto*): m. *Med.* Estado del pulso dícroto que existe normalmente, aunque sea demasiado débil para poderlo percibir el dedo explorador, y que llega á ser la claramente apreciable en ciertos estados morbosos. La falta de doble pulsación en la arteria femoral y en todas las arterias del miembro inferior, aun en los casos en que las arterias de los brazos y de la cabeza ofrecen el dicrotismo más pronunciado, ha hecho atribuir éste al reflujo de una pulsación que se reflejaba en la terminación de la aorta, en el espolón que resulta de su bifurcación. Esta teoría de la reflexión de la oleada sanguínea ha cedido su puesto á la que explica el dicrotismo por la formación de una ola *secundaria*, que se dirige, como la primitiva, hacia la periferia; según Marey, cuando un líquido es empujado con fuerza en un tubo elástico, la onda primitiva va seguida de una serie de ondas secundarias, y este principio, del cual no escapan las arterias, no sólo explica el dicrotismo, sino también los casos, bastante frecuentes, en que el pulso presenta diversas oscilaciones sucesivas.

DICROTO (del gr. δίς, dos veces, y κρότος, latido): adj. *Med.* Dícese del pulso que en cada pulsación parece que desciende en dos veces, como el martillo que golpea sobre el yunque rebota más ó menos antes de terminar el golpe. Su trazado esfigmográfico se halla representado por una línea descendente que, en vez de ser rectilínea, se halla interrumpida por una elevación más ó menos marcada.

Muchos fisiólogos han demostrado que, aun en estado normal, el pulso presenta cierto grado de *dicrotismo*.

DICROTRICO (del gr. δικρος, bífido, y θριξ, cabello): m. *Bot.* Género de Gesneriáceas cirtandreas, muy análogo al género *Agalmyla*, del que se diferencia por tener cuatro estambres fértiles. Comprende este género cinco especies de la India, de tallos tendidos ó trepadores, hojas opuestas ó verticiladas y flores dispuestas en cimas generalmente umbeliformes.

DICRURO (del gr. δικρος, bífido, y ουρα, cola): m. *Zool.* V. DRONGO.

DICSONIA (de *Dikson*, n. pr.): f. Bot. Género de helechos, tipo del grupo de las dicsonieas, caracterizado por tener soros involucrado-indusiados, globulosos ó transversalmente oblongos, marginales y más ó menos doblados; los receptáculos son terminales, globulosos ó transversalmente oblongos. El indusio es coriáceo y bivalvo; la valva exterior ó accesoria, constituída por un lóbulo más ó menos atenuado de la fronde, es cuculada é igual á veces en tamaño á la valva interior ó indusio propiamente dicho, pero generalmente es mayor y más convexa. Las venas son sencillas, bifurcadas ó pennadas, y parten de una costilla central. Las venillas son libres. Se conocen unas veinte especies de este género, oceánicas, americanas, de las islas Canarias, de la isla de la Madera, de las Antillas y del Archipiélago Indico. Son magníficos helechos á veces arborescentes, como la *D. gigantesca*, de frondes coriáceas, grandes, descompuestas ó

pennadas, con la porción fértil á veces contraída. El tallo es grueso, corto y derecho, y algunas veces, como en la especie *Diksonia culcita*, inclinado y crinífero. Algunas de las especies más hermosas se cultivan como plantas de adorno.

DICSONIÁCEAS (de *dicsonia)*: f. pl. *Bot.* Tribu de helechos himenofíleos.

DICSONIEAS (de *dicsonia)*: f. pl. *Bot.* Subtribu de helechos himenofíleos.

DICTADO (del lat. *dictātus)*: m. Título de dignidad, honor ó señorío; como duque, conde, marqués, consejero, etc.

> Entró con el nuevo DICTADO en mayores pensamientos.
>
> SOLÍS.

> El siglo venidero, la mudanza
> De reyes, reinos, casas y DICTADOS,
> Lo que el distrito de fortuna alcanza,
> Lo que al decreto toca de los hados, etc.
>
> VALBUENA.

> ¡No puedes vivir sin DICTADOS, sin títulos! no has tenido nunca otros sueños ni otros deseos.
>
> LARRA.

– DICTADO: ant. Composición en verso.

– DICTADO: ant. Materia de que se trata en cualquier escrito.

– DICTADO: m. Acción de dictar; decir uno algo con las pausas necesarias ó convenientes para que otro lo vaya escribiendo.

– DICTADOS: pl. fig. Inspiraciones ó preceptos de la razón ó la conciencia.

– ESCRIBIR uno AL DICTADO: fr. Escribir lo que otro dicta.

DICTADOR (del lat. *dictātor)*: m. Magistrado supremo entre los antiguos romanos, elegido ó nombrado por los cónsules en los tiempos peligrosos de la república para que mandase como soberano.

> Siéndole pues ya todo obediente y sujeto, se hizo DICTADOR perpetuo de Roma.
>
> PEDRO MEJÍA.

> Acudieron al postrer remedio, que fué nombrar un DICTADOR, con autoridad suprema y extraordinaria de mandar y vedar á su voluntad.
>
> MARIANA.

> Mesías fué, si ser Mesías es eso, César el DICTADOR y el grande Pompeyo, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– DICTADOR: En algunas repúblicas modernas, magistrado supremo con facultades extraordinarias como las del DICTADOR romano.

DICTADURA (del lat. *dictatūra)*: f. Dignidad y cargo de dictador.

> Los antiguos romanos se dieron tanto á la vida rústica del campo, que los quitaban del arado para les dar los consulados y DICTADURAS.
>
> *El Comendador Griego.*

> Pero nos pueden animar los ejemplos de varones [illegible] que de la DICTADURA volvieron al arado, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> [illegible] á Napoleón, como representante de la revolución, en su DICTADURA, ya consular, ya imperial.
>
> ALCALÁ GALIANO.

– DICTADURA: Tiempo que dura [illegible]

– DICTADURA: *Polít.* Esta magistratura extraordinaria, á cuyo [illegible] en la antigua Roma una autoridad suprema en los momentos [illegible] [illegible] la dictadura en el año [illegible] antes de J. C. [illegible] de Tito Largio [illegible] [illegible] El dictador era nombrado por uno de los cónsules en virtud de una orden del Senado. En un principio sólo los patricios [illegible] ejercer esta magistratura, pero en el año [illegible] antes de la era cristiana [illegible] también los plebeyos el derecho de poder ser dictadores. [illegible] los pueblos del [illegible] [illegible] Los cónsules, para oponerse [illegible] enemigos [illegible] plebe, mas ésta lo rehusó. Como todo el poder estaba en manos de los patricios, eran ellos casi los únicos que poseían riquezas, y á ellos debía el pueblo por lo común las sumas que tomaba á préstamo para subsistir. Las leyes romanas contra los deudores insolventes eran bárbaras, pues el acreedor podía hacer esclavo suyo al deudor. Los patricios abusaban de esta ley, y la plebe no quiso alistarse para pelear en favor de los que tan mal la trataban, como no se le perdonasen las deudas en todo ó en parte. Entonces el Senado, para repeler al enemigo exterior y satisfacer las quejas del pueblo, por iniciativa de Tito Largio, como se ha dicho, propuso que se nombrara un magistrado superior á los demás y á las mismas leyes, y el pueblo, esperando algún alivio de la novedad, consintió en ello. El magistrado investido de tan omnímodo poder recibió los nombres de *dictador y señor del pueblo (dictator, magister populi)*. El dictador mantenía su autoridad por espacio de seis meses á lo sumo, y en este período quedaban suspendidos todos los procedimientos ordinarios; todos los demás magistrados, á excepción de los tribunos del pueblo, no ejercían su jurisdicción, y nadie podía criticar, censurar ó someter á discusión las medidas y las órdenes que emanaban del dictador. Este magistrado supremo marchaba precedido de veinticuatro lictores; nombraba un lugarteniente con el título de *magister equitum*, porque era su particular oficio capitanear la caballería; estaba en sus facultades hacer la paz y la guerra, y podía condenar al último suplicio sin apelación.

Pero no podía disponer del tesoro público sin autorización previa del pueblo, no podía salir de Italia, y estaba obligado á dar cuenta de todos sus actos no bien terminaba el ejercicio de su autoridad. Si se tiene en cuenta que los patricios únicamente ejercieron en un principio la dictadura, no podrá menos de reconocerse que muestra mucha sabiduría la ley que conservaba á los tribunos del pueblo el ejercicio de toda su autoridad durante la misma dictadura. Los tribunos, que habían sido creados para poner freno á la ambición y á la prepotencia de los patricios, se hallaban en el caso de ejercer, con mayor celo y escrupulosidad, su tutoría popular bajo el imperio de un dictador, porque éste reconcentraba todos los poderes en sus manos. Todos los historiadores, al hablar de la dictadura de Roma, se contentan con decir que fué una especie de soberanía. Nosotros no dudamos en afirmar que la dictadura fué no sólo una especie de soberanía, sino una autoridad soberana omnímoda, que por sus atribuciones conservó siempre un aspecto absoluto y despótico, superior al que ejercieron los monarcas primitivos, los cuales conservaron un tinte democrático en el ejercicio de su autoridad, diferenciándose de los dictadores romanos revestidos de un poder sin límites. Si se estudia con madurez esta institución, se descubren en ella tres cosas: 1.° Una abnegación política sin ejemplo en su origen. 2.° Su mucha importancia y utilidad en los primeros tiempos de Roma; y 3.° La transformación de su mucha utilidad y ventaja en instrumento de despotismo y tiranía. Roma nació por su constitución política esencialmente conquistadora, y los romanos, favorecidos tanto por su fortuna como por sus leyes fundamentales, comenzaron por engrandecer su territorio sometiendo á muchos pueblos. Esta circunstancia, muy notable, llevó al ánimo del pueblo-rey la idea de una [illegible], y cada uno de sus individuos, aunque sumido en la miseria y en la opresión, lo [illegible] á toda á la perpetuidad y grandeza del nombre de romano. Así, pues, la institución de la dictadura en los grandes [illegible] á Roma fué [illegible] [illegible], porque se presentó desde un principio á los ojos del pueblo como una autoridad revestida de una gran fuerza colectiva [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] nos y ensalzó sus glorias. El dictador, magistrado supremo y absoluto en el ejercicio de [illegible] poderes, [illegible] á Roma grandes [illegible] [illegible] á su imperio [illegible] [illegible] [illegible] tinamente en la Ciudad Eterna, inaugurando una [illegible] pues, considerada desde este punto de vista, contribuyó sobremanera á dar un fuerte impulso á la civilización romana. Pero, andando el tiempo, las virtudes cívicas, la abnegación heroica y el verdadero amor de patria, que habían colocado á Roma en un puesto muy preferente, se vieron obligados á ceder el lugar á la corrupción de las costumbres, á las aspiraciones ambiciosas más desenfrenadas, y á todos los vicios más repugnantes, que trajeron á la República muchas adversidades, y acabaron con su total ruina. Entonces la dictadura sirvió de instrumento á la tiranía en la persona de Sila, y obró la gran transformación de la República en Imperio en la persona de Julio César.

En el número de los dictadores más célebres figuraron el citado Tito Largio, Postumio Cincinato, Camilo y Papirio, todos los cuales dimitieron el cargo antes de que expirase el tiempo que la ley señalaba á esta magistratura, y bajaron del poder no bien desapareció el peligro á que se debía su nombramiento. Sila y César, los últimos que obtuvieron la dictadura, se hicieron nombrar dictadores perpetuos, título que equivalía al de rey, pero preferible á este último, porque el nombre de rey era odioso á los romanos. Suele decirse que la dictadura quedó abolida cuando desapareció la República; pero sería más acertado affrmar que los emperadores fueron dictadores perpetuos.

En las Constituciones modernas no se encuentra nada igual ni semejante á la dictadura legal de los romanos. Todas las dictaduras que se han instituído desde la caída de Roma han sido dictaduras de hecho, que en manera alguna deben confundirse con la magistratura antigua. Ordinariamente, en los tiempos de disturbios y durante los periodos revolucionarios, el pueblo, fatigado de las luchas, se refugia en una dictadura, y los demagogos son los primeros en proponerla como el soberano remedio. Muy divididas están las opiniones sobre la utilidad que pueda tener la dictadura en ciertos momentos para hacer frente á peligros ó dificultades excepcionales. Es preciso, por lo tanto, exponer los argumentos que se han dado en su pro y en su contra. Montesquieu ha dicho á propósito de la dictadura: «El uso de los pueblos más libres que jamás han existido sobre la tierra me hace creer que hay casos en los que es preciso correr, por un momento, un velo sobre la libertad, como se ocultan las estatuas de los dioses.» Este pensamiento resume de una manera muy exacta y bastante precisa la opinión de los partidarios de la dictadura. En principio admite la necesidad de la libertad y la independencia de los intereses individuales; pero de hecho proclama que en ciertos instantes de crisis ó de desmoralización es necesario que la sociedad, refugiándose en cierto modo en sí misma, se personifique en un hombre ó en un grupo enérgico y moral. Una vez salvada la sociedad, moralizada y regenerada, extinguidas las discordias, reconstituído el espíritu público, el hombre ó el grupo revestidos de extraordinarios poderes cesarán en su cargo y [illegible] á entrar en el camino del derecho. Un gobierno ordinario, hostigado por los partidos contrarios á él y [illegible] conservación, influído por un medio ambiente [illegible] incapaz para dominar la situación, y la libertad no [illegible] necesario para ser duradera. El dictador, en cambio, libre de toda [illegible] [illegible]

Los adversarios de la dictadura oponen, en [illegible] del saber de los votantes. En este [illegible]

la dictadura sería contraria á su objeto, puesto que [illegible] arrojarse en brazos de un salvador, [illegible] en manos de un dueño. Pero aún van más allá los adversarios de la dictadura: admitiendo la hipótesis de un dictador virtuoso cuyo solo objeto sea imponer la virtud por el terror, según la expresión consagrada, dicen que el dictador se convertirá forzosamente en un tirano, mientras que la sociedad, lejos de moralizarse, irá envileciéndose más y más cada día. El dictador se convertirá en tirano, porque por muy grandes que sean las virtudes que se le impongan es hombre al fin, y todo hombre que adquiera el hábito de no encontrar obstáculos en su camino, de dominar cuanto le rodea, llega á una exaltación de voluntad que es su propia ruina. La segunda razón es que, imaginar un dictador que gobierne por sí solo, es imaginar fantasías; un dictador semejante es perfectamente genérico. El dictador, por el hecho de ocupar una alta posición, hállase necesariamente rodeado de una cohorte que le adula, le halaga, le excita y le pierde, con tanta mayor facilidad cuanto que ninguna contradicción y ningún consejo sano hacen contrapeso á sus decisiones. La misma virtud del dictador es un peligro para él, en el sentido de que le sirve de disculpa ante sus ojos, y al mismo tiempo sirve de máscara á las pasiones de los que le rodean. Para cuando el dictador llegara á desmoralizarse habría un remedio si la sociedad, regenerada, pudiera arrancarle el poder; pero por su parte la sociedad, lejos de mejorar, se ha envilecido, bajo la influencia de la servidumbre el espíritu público ha desaparecido por completo; si era incapaz de dirigirse en el momento de nombrar la dictadura, lo es luego en grado mayor. Ruso ha resuelto esta opinión en estos términos: «No es el peligro del abuso, sino el del envilecimiento, el que me hace execrar el uso indiscreto de esa magistratura.» Entre estos argumentos en pro y en contra, no es posible la duda; para preparar un pueblo á la libertad el mejor medio es dársela, regla á la cual debe añadirse esta otra, que es general en política: Un poder no se contiene sino cuando es contenido.

DICTADURÍA: f. ant. DICTADURA.

DICTAMEN (del lat. *dictāmen*): m. Opinión y juicio que se emite ó forma sobre una cosa.

> ... siempre se dice flojamente lo que se procura esforzar contra el propio DICTAMEN.
>
> SOLÍS.

> [illegible] DICTAMEN
> Y vente conmigo.
>
> SAMANIEGO.

– CASARSE uno CON SU DICTAMEN: fr. fig. CASARSE CON SU OPINIÓN.

– TOMAR DICTAMEN DE uno: fr. TOMAR CONSEJO DE uno.

DICTAMNEAS (de *dictamno*): f. pl. *Bot.* Grupo de Rutáceas representado por el género *Dictamnus*.

DICTAMNO: m. *Bot.* V. DÍCTAMO.

DÍCTAMO (del gr. δίκταμνον): m. Planta medicinal y [illegible], semejante al orégano, con flores violadas de olor muy fétido, y hojas algo [illegible] una especie de [illegible] que envuelve la [illegible].

> [illegible] DÍCTAMO [illegible]
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

DÍCTAMO BLANCO: Planta [illegible] con [illegible] del fresno, tallos [illegible] y de olor [illegible], flores [illegible].

> [illegible] fresno aquella planta vulgar, que llaman los [illegible]
>
> [illegible]

[illegible]

[illegible]

género (*Dictamnus*) de la familia de las rutáceas, cuyos caracteres son: flores hermafroditas é irregulares, cáliz de cinco sépalos, corola de cinco pétalos alternos; esta corola parece labiada en su aspecto á causa de que en la flor abierta los cuatro pétalos posteriores están rechazados hacia el eje, mientras que el pétalo interior pende del lado de las brácteas axilares. El andróceo se compone de diez estambres libres dispuestos en dos verticilos; el filamento lleva dos glándulas en su parte superior, subuladas; la antera bilocular, introrsa, con dehiscencia longitudinal; el gineceo tiene cinco carpelos opositipétalos sostenidos por un pie cilindro-cónico. Los estilos se reunen sobre su base para formar una sola columna de vértices estigmatíferos. Cada celda del ovario contiene en su ángulo interno tres óvulos; los dos superiores ascendentes, oblicuos, con el rafe hacia dentro y el micropilo hacia fuera; el óvulo inferior es descendente con el rafe hacia afuera y el micropilo hacia dentro. El fruto consta de cinco nucleos reticulados en su superficie. Las semillas son globulosas, negras y lustrosas, y contienen un albumen carnoso que rodea un embrión de raicillas cortas y cotiledones. Se conoce una sola especie (*Dictamnus fraxinela, D. albus*) llamada vulgarmente *Díctamo blanco, Díctamo verdadero* y *Díctamo real*, que tiene raíz viva y ramas aéreas herbáceas que se desecan después de la floración. Todas las porciones de la planta se hallan recubiertas de glándulas salientes rojas que segregan una esencia muy olorosa. Las hojas son alternas é imparipinadas. Las flores están dispuestas en racimos terminales constituídos por cimas uníparas. Es una planta de la Europa austral y del Asia templada. Se cultiva con frecuencia como planta de adorno. Es, efectivamente, una planta digna de ocupar un puesto en los jardines. Agradable por sus hojas lucientes y abundantes y por sus bellas espigas de flores blancas ó purpurinas, lo es también por el fenómeno luminoso que ofrece en los días buenos del estío al salir la aurora como á los crepúsculos. Todas sus partes están cubiertas de gran número de vesículas ó de glándulas llenas de un aceite volátil que en los grandes calores produce alrededor de la planta un fluido etérico que, arrimando una vela encendida, se inflama, y sin perjudicar á la planta forma una aureola luminosa.

Díctamo real

Las hojas y los tallos del díctamo producen un olor fragante y un sabor fuerte, aromático y amargo. Aunque esta planta produce mejores efectos cuando se cría silvestre, y en el país de su origen, de donde se provee la Farmacia, no siempre surte los efectos que se le asignan porque procede de los jardines; sin embargo, se cree que reanima las fuerzas musculares, remedia la debilidad de los humores serosos y sirve como vermífugo de las primeras vías; la corteza de su raíz en polvo, incorporada con un jarabe, se administra también como estimulante tónico y diaforético.

Otras muchas plantas reciben también el nombre vulgar de [illegible], pero pertenecen á géneros y aun á familia distinta del díctamo blanco ó verdadero; tales son:

Díctamo de [illegible]: Nombre vulgar de la especie [illegible].

Díctamo de [illegible]: Es la especie *Mentha* [illegible].

Díctamo [illegible]: Es el *Marrubium pseudodictamnus*.

Díctamo real: Nombre vulgar en la República de [illegible] de la especie *Zornia* [illegible]. Se [illegible] emplean en el país como planta [illegible] diurético.

DICTANTE: p. a. ant. de DICTAR. Que dicta. Usáb. t. c. s.

DICTAR (del lat. *dictāre*): a. Decir uno algo con las pausas necesarias ó convenientes para que otro lo vaya escribiendo.

> En dos semanas DICTÓ los comentarios sobre San Mateo, etc.
>
> RIVADENEIRA.

> El cojo escribe la carta;
> DÍCTANLA el ciego y el manco,
> Y el mudo parte á llevarla.
>
> IRIARTE.

– DICTAR: Tratándose de leyes, fallos, preceptos, etc., darlos, expedirlos, pronunciarlos.

> La forma dada á los montes píos, y las reglas DICTADAS para su gobierno, no fueron iguales en todas partes.
>
> JOVELLANOS.

> ... DICTANDO sentencias que el Señor de las alturas ratifica luego y confirma, etc.
>
> VALERA.

– DICTAR: fig. Inspirar, sugerir.

> ..., se emboscó (Hernán Cortés) con sus quince caballos, alargándose entre la maleza para salir de través cuando lo DICTASE la ocasión.
>
> SOLÍS.

> Todos juntos decid en mi presencia
> Lo que más os DICTARE la conciencia.
>
> VILLAVICIOSA.

DICTATORIAL: adj. DICTATORIO.

– DICTATORIAL: fig. Dicho de poder, facultad, etc., absoluto, arbitrario, no sujeto á las leyes.

DICTATORIALMENTE: adv. m. De manera dictatorial.

DICTATORIO, RIA (del lat. *dictatōrĭus*): adj. Perteneciente á la dignidad ó al cargo de dictador.

DICTATURA: f. ant. DICTADURA.

DICTERIO (del lat. *dictērium*): m. Dicho denigrativo que insulta y provoca.

> Poco nos doliera el gran abuso de sustituir á los silogismos los DICTERIOS, si se hubiera quedado en el siglo de Luciano, etc.
>
> FEIJÓO.

> ... (cuatro leguleyos) se arrojan á la cara en forma de alegatos y pedimentos mil DICTERIOS disputando acerca del género clásico y del romántico, etc.
>
> LARRA.

DICTIA (del gr. δίκτυον, red, tejido de mallas, enrejado): f. *Zool.* Género de insectos dípteros, de la familia de los palómidos. Comprende siete especies, seis europeas y una de Cayena.

DICTIANDRA (del gr. δίκτυον, red, y ἀνήρ, ἀνδρός, estambre): f. *Bot.* Género de Rubiáceas que comprende especies del Africa tropical, caracterizadas por presentar flores grandes con anteras sentadas, y cuyas celdas se subdividen en numerosas celdillas. Baillón considera este género como una sección del género *Gemipa*.

DICTIANTO (del gr. δίκτυον, red, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de Asclepiadáceas gonolobeas, caracterizadas por tener corola largamente companulada, con cinco lóbulos cortos; corona con escamas adherentes, radiada, provista de una á tres quillas longitudinales. Las especies de este género son arbustos ó arbustillos volubles, de Méjico, de hojas opuestas y flores bastante grandes, solitarias ó dispuestas en cimas racemiformes.

DICTIDIETALIÁCEAS (de *dictidietalio*): f. pl. *Bot.* Tribu de hongos mixomicetos del orden de los heterodesmos.

DICTIDIETALIO (del gr. δίκτυον, red, δίς, dos, y θάλλω, florecer, brotar): m. *Bot.* Género de hongos mixomicetos muy afín al género *Dictidio*.

DICTIDIO (del gr. δίκτυον, red): m. *Bot.* Género de hongos mixomicetos, de peridio sencillo, estipitado, reticulado por el capilicio interior, que persiste en forma de rejilla después de la caída del peridio. Comprende un corto número de especies que viven sobre los troncos muertos de los árboles.

DICTIMENA (del gr. δίκτυον red, y ὑμήν, membrana): f. *Bot.* Género de algas de la tribu de las rodomeleas, cuyos caracteres son: fronde plana con ó sin nervios, dispuestos generalmente en hélice, pennada, con partículas por lo común dísticas, compuestas de tres ó cuatro capas celulares. Los órganos de la fructificación están situados en los dientes marginales modificados sobre excrecencias ó filamentos fasciculados, procedentes de las venas de la fronde, cuyas células centrales son análogas á los sifones de las polisifonicas. Los ceramidios son subglobulosos y están situados en un pericarpio celuloso provisto de un carpostomo que contiene gemidios piriformes. Los estiquidios son marginales, redondeados, desiguales, y contienen esferósporos dispuestos en serie sencilla ó en espiral.

DICTINA (del gr. δικτυννα, sobrenombre de Diana cazadora): f. *Zool.* Género de aracnoideos, araneidos, suborden de los dineumónidos, tribu de los tubitelarios, familia de los agalénidos.

DICTINIO: *Biog.* Hereje español, priscilianista, hijo de Simphonio, obispo de Orense. Habiendo prevaricado éste atrajo á su error á su hijo Dictinio, que pasando más adelante escribió algunos tratados en defensa del priscilianismo. Con esto agradó tanto á sus parciales que le eligieron para el obispado de Astorga, con gran dolor de los católicos, y fué consagrado por Simphonio. Como aquellos herejes prosperaban y se hacían poderosos, se reunió un concilio en Toledo el año 396 para condenar sus progresos. Citado Simphonio se presentó personalmente, pero no estuvo allí más que un día, y se retiró sin esperar la sentencia ni dar lugar suficiente para ella; y contestando á los cargos de haber consagrado á Dictinio, dijo que lo había hecho á petición del pueblo unánime, que así lo había pedido *totius Galiciæ plebium multitudo.* En otro concilio celebrado también en Toledo el año 400, y que es conocido por el primero de aquella ciudad, comparecieron Simphonio y Dictinio y abjuraron sus errores, como consta por la sentencia definitiva del mismo. Por esta razón fueron admitidos á la reconciliación y absueltos, permitiéndoles conservar sus sillas, pero sin entrar en el gremio de la Iglesia hasta saber el parecer del Papa y el de Simpliciano, obispo de Milán, sucesor de San Ambrosio, á quien también había consultado sobre el particular, porque este santo había intervenido en las cuestiones priscilianistas á petición de estos mismos, y entonces había propuesto al Papa y al obispo de Milán en esta ocasión que no tuviese efecto la elección de Dictinio y no pasase de presbítero. La respuesta fué sin duda favorable, pues Simplicio y Dictinio continuaron en sus sillas y vivieron después en buena opinión. Añade Flórez que Dictinio murió santamente, y celebra su fiesta la santa Iglesia de Astorga. Además de esto, así á Dictinio como á Simphonio y Comasio, los da título de *santa memoria* el colector de las Actas del concilio I de Toledo (en la conformidad que hoy las tenemos), el cual escribió al fin del siglo V, cuando ya habían muerto, lo que prueba que todos tres murieron dentro del gremio de la Iglesia, dejando buena memoria.

DICTIOCISTA (del gr. δίκτυον, red, y [illegible], vejiga): m. *Zool.* Género de infusorios del orden de los [illegible], familia de los tintínidos, representado por la especie marina *Dictyocysta* [illegible].

DICTIOCLINIO (del gr. δίκτυον, red, y [illegible]): m. *Bot.* Género de helechos del grupo de las hemionítideas, cuyos soros no indusiados, son lineales y forman una serie reticulada y venillas [illegible]. Los [illegible] á partir de una costilla central. Las venillas, [illegible] [illegible] de la especie [illegible] *D.* [illegible], con fronde [illegible], de pínnulas, con venas [illegible].

DICTIOCO (del gr. δίκτυον, red, y [illegible]): m. *Bot.* y *Zool.* Género de [illegible] [illegible] un [illegible].

DICTIODAFNE (del gr. δίκτυον, red, y δάφνη, laurel): m. *Bot.* Género de Lauráceas, serie de las criptocarieas, que comprende seis ó siete especies de las Indias orientales. Son árboles de hojas alternas peninervias, de botones incompletos. Las flores dispuestas en racimos axilares, simples, ó poco ramificados, son muy semejantes á las del género *Endiandra.* Su periantio se compone de folíolos caducos; los tres interiores mayores que los tres exteriores. Los andróceos constan de tres estambres fértiles, de celdas casi laterales. El fruto es una baya completamente desnuda porque el receptáculo se desprende circularmente por su base al mismo tiempo que el periantio.

DICTIOFALO (del gr. δίκτυον, red, y φάλλος, falo): m. *Bot.* Género de hongos faloides representado por la especie *Phallus aurantiacus.*

DICTIOFILIA (del gr. δίκτυον, red, y φύλλον, hoja): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de celenterios, nidarios, antozoarios, zoantarios. Comprende varias especies fósiles en el cretáceo.

DICTIOFORO (del gr. δίκτυον, red, y φορός, portador): m. *Bot.* Género de hongos faloides formado por algunas especies separadas del género *Phallus,* que presenta una especie de red que se origina entre el sombrero y el estipo y se rebate á lo largo del estipo rodeándole hasta el suelo. Las especies de este género son originarias de la Guayana, de Java, de Tahiti y de Argelia.

– DICTIOFORO: *Zool.* Género de insectos hemípteros, suborden de los homópteros, representado por la especie *Dictyophora europaea.*

DICTIOGENEAS (del gr. δίκτυον, red, y γένεα, nacimiento, origen, familia, raza): f. pl. *Bot.* Grupo de monocotiledóneas, cuyas hojas presentan una nerviación reticulada y una estructura del tallo en relación con esta nerviación. Este carácter se encuentra en muchos grupos naturales diferentes por otros conceptos. Se conocen, en efecto, muchas familias de monocotiledóneas, en las que al lado de géneros cuyas hojas son rectinervias se encuentran algunos de hojas reticuladas. Lindley ha colocado entre las dictiogeneas las triuridáceas, dioscoreáceas, esmilaceas, filesiáceas, trilliáceas y roxburguiáceas, pero la mayor parte de estos grupos pertenecen á las liliáceas.

DICTIOGRAMA (del gr. δίκτυον, red, y γράμμα, escrito): m. *Bot.* Género de helechos, grupo de las hemionitideas, que se caracterizan por tener una serie de areolas paralelas á la costilla principal, y venillas libres marginales y claviformes. Se conocen dos especies, *D.* [illegible] y *D. pinnata,* llamada también *D.* [illegible], de las islas Viti.

DICTIOLOMA (del gr. δίκτυον, red, y λῶμα, franja): f. *Bot.* Género de Rutáceas, serie de los cuasieas, cuyas flores son polígamas, pentámeras, con un cáliz gamosépalo corto y probablemente imbricado. Tiene cinco pétalos mucho más largos que el cáliz é imbricados, cinco estambres opuestos á los sépalos con filamentos libres, provistos en su parte interna é inferior de una larga escama sencilla ó bífida, con anteras introrsas, versátiles y que se abren por dos hendiduras, cinco carpelos opuestos á los rudimentarios en la flor masculina, que descansan en los vértices del receptáculo sobre un [illegible] longitudinales dispuestos frente á los filamentos [illegible].

DICTIONELA (del gr. [illegible], red, [illegible]): f. *Zool.* Género de celenterios [illegible] orden de las esponjas fibrosas, suborden de los halicondrinos, familia de los calinópsidos.

DICTIONEURO (del gr. δίκτυον, red, y νεῦρον, nervio): m. *Bot.* Género de algas de la gran familia de las laminariáceas.

DICTIOPÉTALO (del gr. δίκτυον, red, y *pétalo*): m. *Bot.* Género de Onagrariáceas, representado por la especie *D.* [illegible].

DICTIOPSIA (del gr. δίκτυον, red, y ὄψις, vista): f. *Patol.* Afección de la vista en la cual se perciben sombras ramificadas como una red fina de una tela de araña.

DICTIÓPSIDO (del gr. δίκτυον, red, y ὤψ, aspecto): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las rodimeniáceas que, según Agardh, forma una de las tres secciones del gran género *Rhodophyllis.*

DICTIÓPTERO (del gr. δίκτυον, red, y πτερον, ala): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermátidos, subfamilia de los licinos. Se halla representado este género por la especie *Dictyopterus* [illegible].

DICTIOSFERIA (del gr. δίκτυον, red, y σφαῖρα, esfera): f. *Bot.* Género de algas de la familia de las sifóneas y representado por la especie *Valonia fabulosa.* Kuetzing ha creado con este género la familia de las dictiosferieas.

DICTIOSFERIEAS (de *dictiosferia*): f. pl. *Bot* Familia de algas de la gran tribu de las celoblásteas de fronde membranosa, dilatada, formando vejiga. La membrana celulosa está formada de una sola capa de células.

DICTIOSFERIO (del gr. δίκτυον, red, y σφαῖρα, esfera): m. *Bot.* Género de algas del orden de las cocofíceas y compuesto de especies de talo gelatinoso, más ó menos líquido, con células oblongas, ovales ó reniformes, verdes, compuestas de un tegumento grueso y que nada en una especie de gelatina homogénea, estando reunidas por filamentos muy finos divididos dicotómicamente y radiantes de la parte central á la periferia. La división de estas células se efectúa en todas direcciones, y la propagación se verifica por medio de gonidios móviles.

DICTIOSIFIO (del gr. δίκτυον, red, y ξίφος, espada): m. *Bot.* Género de helechos, [illegible] venas dispuestas en red compuesta; las ramas de [illegible] dos especies: la *D.* [illegible] y la *D.* [illegible].

DICTIOSIFON (del gr. δίκτυον, red, y σίφων): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las [illegible] según Agardh, [illegible] según Kuetzing. Las especies de este género se caracterizan por tener fronde filiforme, tubulosa, continua, ramosa, reticulada, fija por medio de [illegible] al rojo y al pardo; la fronde está constituida por [illegible].

DICTIOSIFONEAS [illegible]

DICTIOSPERMA [illegible] comprimidas, cuyos tegumentos externos están [illegible]

riles están superpuestos á los pétalos laterales; el ovario, coronado por un estilo filiforme y capitado en su extremidad estigmatífera, consta de tres celdas con un solo óvulo horizontal cada una; el fruto es una cápsula loculicida con tres valvas septíferas; las semillas son convexas, reticuladas por el dorso y con un embrión rodeado por un albumen córneo. Se conocen tres especies que vegetan en los montes Nilgherries, en Curtallum, en Ceilán y en el Nepal. Son hierbas erguidas, de tallos sencillos, con hojas enteras envainadoras en la base, con flores pediceladas, reunidas por grupos de dos ó tres en una bráctea envainadora, y que forma un racimo compuesto de cimas.

DICTIOSPÓREAS (del gr. δίκτυον, red, y σπορά, simiente): f. pl. *Bot.* Grupo de plantas de la familia de las Histeriáceas.

DICTIOSPORIO (del gr. δίκτυον, red, y σπορά, simiente): m. *Bot.* Género de hongos fragmídicos, caracterizados por presentar esporos lingüiformes, derechos, planos, celulosos, reticulados, con células seriadas llenas de gotitas; de estroma falso, granuloso, heterogéneo y repartido por toda la planta. Es notable la especie *Dyctiosporium* [illegible], que vive sobre algunas coníferas.

DICTIOSTEGA (del gr. δίκτυον, red, y στέγος, techo): m. *Bot.* Género de Burmaniáceas que se distingue del género *Apteria*, al cual se asemeja mucho, por la dehiscencia regular de su cápsula.

DICTIOSTELÁCEAS (de *dictiostelio*): f. pl. *Bot.* Tribu de hongos del grupo de los mixomicetos endospóreos, orden de los anemeos, representados por el género *Dictyostelium*.

DICTIOSTELIO (del gr. δίκτυον, red, y στήλη, columna): m. *Bot.* Género de hongos mixomicetos, cuyos plasmodios y peridios, extremadamente tenues, sólo son visibles con el microscopio. El periantio es alargado en forma de varita; su envoltura, incolora y muy fugaz, parece un mosaico de polígonos. Los esporos son ovales y hialinos. La especie típica es el *Dictyostelium mucoroides*, que vive parásita sobre las especies del género *Mucor*, hasta el punto de que durante mucho tiempo se creyó que era un órgano de reproducción de esta planta.

DICTIOTA (del gr. δίκτυον, red): f. *Bot.* Género de algas del orden de las dictioteas, caracterizado por tener una fronde plana, membranosa, reticulada, sin nervios, dicótoma ó palmeflabeliforme. Los esporos están esparcidos ó agrupados en pequeñas masas denominadas soros; se hallan situados á cada lado de la fronde, son ovoides ó esféricos, y están rodeados de un peristomo hialino que levantan para salir al exterior; se presentan acompañados de filamentos tabicados, llamados parafisos, y están reunidos en haces y mezclados con los esporos. Este género ha sido dividido por Agardh en dos secciones. La primera comprende especies cuya fronde es dicótoma ó flabeliforme; la segunda comprende especies de fronde pinnatífida.

DICTIOTÁCEAS (de *dictiota*): f. pl. *Bot.* Grupo de algas que constituye un orden de la base de las melanospérmeas. Estas algas son inarticuladas, de color verde oliva y con los órganos reproductores esparcidos por la superficie corti[illegible] ó lineales, denominadas soros. Este orden ha sido di[illegible] grupos, según la disposición de [illegible] del tejido central.

DICTIOTEAS (de *dictiota*): f. pl. *Bot.* Orden de algas de la familia de las picnospérmeas, [illegible] llón, y que se distinguen por tener fronde inarticulada, areolada, de color verde oliva, mem[illegible] samente ramificada generalmente, con nervia[illegible] mentos confervoides, de color ferruginoso, que [illegible] lado. Estas mismas células se hallan recubiertas por otras mucho más pequeñas, llenas de una materia colorante parda, dispuestas en una sola cima y de forma cúbica. A expensas de las células corticales aparecen los órganos de la reproducción que se encuentran esparcidos sobre una de las dos caras de la fronde ó sobre las dos, y forman, por su reunión, ya pequeños ramilletes ó racimos, ya líneas transversales, rectas ó curvas, llamadas soros. Estos soros están formados por la dilatación de las células corticales sobre la superficie de la fronde. Las células dilatadas se dividen en seguida en dos por medio de un tabique paralelo á la superficie de la fronde. La célula inferior resultante de esta deduplicación permanece sin variar de volumen, pero la superior crece de un modo variable, según que sirva para la formación de los tetrasporos, de esporos reunidos en soros ó de anteridios. Las células de tetrasporos nacen por grupos de dos ó tres, dilatadas, y tienen una forma esférica; su contenido se divide en seguida en cuatro tetrasporos distintos; la envoltura se rompe y la masa cuaternada se disemina para germinar después. Las células productoras de soros están agrupadas en número de veinte á cuarenta, contiguas, y contienen cada una un solo esporo más pequeño, pero más esférico que en el caso precedente; la envoltura del grupo se rompe y los esporos se van escapando uno á uno. Las células que dan anteridios están dispuestas como las anteriores, pero desde luego el contenido celular tiene un matiz más claro, después se producen varios tabiques transversales y longitudinales que convierten la célula en una masa hialina, compuesta de células alineadas en serie. Bornet cree que existe cierta analogía entre la fructificación de las dictioteas y la de la flor. Considera los tetrasporos como órganos de reproducción asexuada y los frutos en soros como órganos de reproducción sexuada. Las dictioteas son algas esencialmente marinas y propias de los países cálidos. Han sido divididas por Agardh en dos grandes secciones caracterizadas por sus frondes, provistas ó no de nervios, por la disposición de los soros en estas frondes y por la carencia de propágulos. Estas dos secciones han sido subdivididas á su vez en doce géneros. Thuret ha separado algunos de estos géneros y ha constituído con ellos otro grupo muy distinto y muy natural, caracterizado por sus anteridios, sus dos especies de fructificación y sus gruesos esporos inmóviles.

DICTIOTÉRIDO (del griego δίκτυον, red, y πτερυξ, ala): m. *Zool.* Género de insectos ortópteros seudoneurópteros, del grupo de los anfibióticos, familia de los pérlidos.

DICTIOTITA (de *dictiota*): f. *Bot.* y *Paleont.* Género de *Fucoides* fósiles.

DICTIÓTRICO (del gr. δίκτυον, red, y θρίξ, cabello): m. *Bot.* Género de algas de la tribu de las lectotríceas, familia de las zoospérmeas.

DICTIS: *Mit.* Rey de Serifo, donde compartía el trono con Polidectes. Dictis fué quien recogió á Danae con su hijo y le dió hospitalidad cuando abordó á la isla. Destronado á consecuencia de la perturbación producida en el reino por Polidectes, fué restablecido en el trono por Perseo, quien, cuando fué á Serifo, llevando la cabeza de la Gorgona Medusa, á la cual había dado muerte, encontró á Dictis al pie de los altares de los dioses, donde se había refugiado huyendo de las amenazas de Polidectes.

— DICTIS DE CRETA: *Biog.* Seudónimo del desconocido autor de una historia de la guerra de Troya. Los gramáticos y otros escritores de los días en que el Imperio romano había iniciado su decadencia, engañados probablemente por la ficción de los críticos alejandrinos, creyeron que diferentes escritores contemporáneos de la guerra de Troya habían contado en prosa y en verso los principales acontecimientos de este sitio famoso, y que en ellos había encontrado Homero los materiales de su famoso poema. Entre estos pretendidos historiadores se cita á Dictis de Creta, á quien se atribuye una obra en seis libros y en prosa latina, titulado *Dictys* [illegible] *Ephemeris Belli Trojani*, [illegible] de diario del sitio de Troya, y está precedido de una introducción ó prólogo, que contiene el relato de la composición, conservación y descubrimiento de esta preciosa obra. En dicho prólogo se supone que la obra fué escrita en caracteres fenicios y traducida siglos después al griego por orden de Nerón. A la introducción acompaña una carta dirigida por un tal Quinto Septimio Romano á Quinto Arcadio Rufo. Septimio dice á su amigo que, habiendo hallado por casualidad la obra de Dictis, la tradujo al latín por su propio recreo y para instrucción de los demás. El relato atribuído á Dictis contiene una historia de la guerra de Troya desde el nacimiento de Paris hasta la muerte de Ulises. La compilación difiere con frecuencia de *La Iliada*, agrega varios detalles y cuenta sucesos que no se hallan consignados en ningún otro libro. La mayor parte de estas ediciones deriva probablemente de los poemas del ciclo épico. Cuanto al estilo, Septimio procura imitar los antiguos modelos, sobre todo á Salustio, y lo consigue no pocas veces; pero en dicción se resiente de los defectos de la decadencia y se parece singularmente al estilo de Apuleyo y de Aulo Gelio. Como se carece de todo informe ó dato positivo, se han expuesto numerosas y variadas opiniones respecto al verdadero autor del *Ephemeris Belli Trojani*, época en que se escribió el libro y manera como el libro fué dado á conocer. Se sabe de un modo positivo que entre los escritores del período bizantino (Juan Malalas, Constantino Porfirogéneto, Jorge Cedreno, Constantino Manases, etc.), circulaba una historia griega de la guerra de Troya atribuída á Dictis, mas no es posible fijar la época en que vivió su traductor Septimio. Así, en tanto que unos dicen que escribió hacia la mitad del siglo II de la era cristiana. Perizonio le hace contemporáneo de Diocleciano, otros de Constantino, y algunos creen que existió en la centuria siguiente. Aunque sería inútil buscar valor intrínseco en las obras atribuídas á Dictis y á Dares, tienen las de uno y otro gran importancia para la historia de las literaturas modernas, pues son, en efecto, los fecundos manantiales donde los romanos de la Edad Media hallaron las leyendas griegas que mezclaron con los cuentos populares. El monumento más antiguo que en este género se conoce es un poema en verso francés, de ocho pies, debido á Benito de San Mauro, poeta anglo-normando, que vivía en el reinado de Enrique II de Inglaterra. Su autor parece haberse inspirado casi exclusivamente en el relato de Dictis, que sirvió también de base á la famosa crónica de Guido Dalla Colonna de Mesina, célebre poeta y jurisconsulto del siglo XIII. Guido compuso en prosa latina una novela del sitio de Troya, con el relato de la expedición de los Argonautas y de la guerra de los siete jefes contra Tebas. La obra de Dictis fué de las primeras que salieron de la prensa. De ella se citan como más antiguas una edición de Venecia, de fecha ignorada, y otra poco posterior, de Colonia, que apareció hacia 1470. Entre las mejores ediciones modernas se cuentan las de Mercier (París, 1618 y Amsterdam 1630), Tanneguy-Lefeire (París, 1680), Luis Smids (Amsterdam, 1702), y Dederich (Bon, 1833, en 8.°), que es la mejor de todas.

DICTIURO (del gr. δίκτυον, red, y οὐρά, cola): m. *Bot.* Género de algas, de la familia de las florídeas, que se distinguen por su talo formado por una membrana celular de color purpúreo, reticulado, que se arrolla en hélice alrededor de un nervio central, filiforme, vertical, al cual está fijo, y cuya altura puede llegar á 5 ó 6 centímetros. La membrana está surcada por nervios procedentes del raquis, tiene algunos milímetros de anchura y está constituída por células cilíndricas tan anchas como largas, cuyo conjunto presenta el aspecto de una red de forma exagonal. El eje de esta hélice vegetal presenta la misma estructura interna que las especies de los géneros *Dasia* y *Polisiphonia*. La parte horizontal presenta, ya 4 ó 6, ya 12 sifones, alrededor de otro menor, en el cual se observa un núcleo central coloreado. Los ceramidios son resultado de la transformación de las ramillas son esféricos y están situados en un pericarpio celuloso abierto por un carpostomo cuya extremidad es mucronada. En dichos ceramidios se alojan unos gemidios obovales en los artejos de los filamentos que radian de una placenta central. Los estiquidios son cónicos y debidos á la transformación de la base del ramo; son sentados sobre el raquis y sostenidos por un corto pedúnculo; contienen esferósporos divididos triangularmente.

DICUIL: *Biog.* Monje y geógrafo irlandés. Vivió en el siglo IX. Escribía en el año 825, época en que debía tener unos cincuenta años, pues habla de observaciones que le habían sido comunicadas treinta años antes. Habiendo caído en sus manos un manuscrito sobre las medidas del Imperio romano bajo Teodosio, agregó algunos detalles, que halló en el contado número de autores que tenía á su disposición, Plinio, Orosio, Solín, Isidoro de Sevilla, y en los relatos que le facilitaron algunos monjes viajeros. De este trabajo resultó la obra *De Mensura orbis Terræ*, libro que uno de sus comentadores calificó de espantosa rapsodia. Dicuil no tenía la menor idea de la situación respectiva de los países. Acepta la división de la Tierra en tres partes: Europa, Asia y Libia. En lo que al Asia se refiere copia á Plinio, y sus conocimientos positivos no pasan del Ganges; respecto al África repite lo que habían dicho Solín é Isidoro de Sevilla; afirma que el Nilo nace en las montañas del Sur de la Mauritania, no lejos del Océano, y coloca más allá del Ecuador el vasto Continente africano. Conserva también el recuerdo del descubrimiento de Islandia por una colonia irlandesa, y de la apertura del canal entre el Mar Rojo y el Nilo. El libro *De Mensura orbis Terræ* se publicó por primera vez en París en 1807 y en 1814.

DICURELA: f. *Bot.* Género de algas de la familia de las esferococoideas, caracterizada por tener fronde redondeada, comprimida ó plana, dispuesta en haces ó en abanico, y compuesta de una doble capa de células. Las más interiores alargadas, oblongas, más apretadas en la proximidad al eje, y redondeadas á medida que se acercan á la superficie. Las células exteriores son pequeñas y verticales. Los coccidios se hallan situados sobre la fronde en prominencias globulosas, y contienen en un pericarpio celuloso, provisto de un carpóstomo, los esporidios que se desarrollan en filamentos dicotomofastigiados que salen de una placenta central. Los esferósporos son numerosos y se hallan encerrados en nemotecias repartidas por la fronde; son oblicuos y divididos en cruz. Las especies de este género se encuentran en el Océano Austral, hacia el Cabo de Buena Esperanza.

DICUTDALAGA (voz filipina): f. *Bot.* Árbol de las islas Filipinas, de la familia de las rubiáceas, y que se emplea en los mismos usos que la mimbrera.

DICHA (voz importada de los gitanos que decían la buenaventura; del sánscr. *deshia*, destino, suerte, buenaventura): f. FELICIDAD, estado del ánimo que se complace en la posesión de un bien cualquiera.

Criados fuimos para ser dichosos; y somos tan desdichados que aun no conocemos nuestra DICHA [illegible]

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

... tendré el gusto de abrazar á usted y de [illegible]

VALERA.

– DICHA: Suerte feliz.

[illegible]

CERVANTES.

[illegible]

SOLÍS.

– A DICHA, POR DICHA: m. adv. Por suerte, por ventura, por casualidad.

[illegible]

LOPE DE VEGA.

[illegible]

TIRSO DE MOLINA.

DICHARACHERO, RA: adj. fam. [illegible]

[illegible] etcétera.

P. ISLA.

DICHARACHO: m. fam. Dicho bajo, demasiado vulgar, ó poco decente.

¿Cuándo pudo aplicarse (el nombre de *opinión pública*) á los rumores y DICHARACHOS, inventados por una gavilla de ambiciosos, etcétera?

JOVELLANOS.

... yo he sido, necio estúpido,
En admitir como axiomas
Los DICHARACHOS del vulgo.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

DICHERO, RA: adj. fam. prov. *And.* Que ameniza la conversación con dichos oportunos. Úsase t. c. s.

DICHIVA: *Geog.* Río de Venezuela, en el estado Lara; nace en la serranía de Coro y, unido al Quediche, desagua en el Tocuyo, que va al mar.

DICHO, CHA (del lat. *dictus, dicta, dictum*): p. p. irreg. de DECIR.

– Estaba tan atolondrada que no sé lo que me ha DICHO.

FERNÁN CABALLERO.

En aquella casa nadie tomaba chocolate sino el ama propiamente DICHA... y nuestra doña Chiribía, etc.

HARTZENBUSCH.

– DICHO: m. Palabra ó conjunto de palabras con que se expresa oralmente un concepto cabal. Aplícansele varios calificativos, según la cualidad por que se distingue. *Dicho agudo, intempestivo, malicioso.*

... escribía (Ignacio) los DICHOS y hechos que le parecían más notables de Jesucristo, nuestro Salvador, etc.

RIVADENEIRA.

El atavío y los meneos, los versos, los DICHOS agudos, los cantares y música, todo se endereza y provoca á torpeza, etc.

MARIANA.

– DICHO: Ocurrencia chistosa y oportuna.

... mucho más me admiraba su prontitud y la agudeza de sus DICHOS, etc.

ISLA.

Acaso será de esta laya la noticia relativa á los DICHOS de Quiñones, etc.

JOVELLANOS.

– DICHO: Declaración de la voluntad de los contrayentes, cuando el juez eclesiástico los examina, para contraer matrimonio.

... mañana por la noche se toman los DICHOS, etc.

FERNÁN CABALLERO.

– DICHO: fam. Expresión insultante ó desvergonzada.

... ¡á aquellos, á los amigos, responderé (para que sepan lo que han de decir; á los enemigos), para que conozcan lo poco que nos dañan sus DICHOS.

FR. LUIS DE LEÓN.

– DICHO: *For.* Deposición del testigo.

... fagan que los escribanos por sí mesmos escriban los DICHOS y deposiciones de los testigos, etc.

[illegible]

Hizo una información de la vida, costumbres [illegible]

[illegible]

– DICHO DE LAS GENTES: Murmuración [illegible]

– [illegible] adv. [illegible]

[illegible] ofrece.

[illegible]

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

[illegible]

MORETO.

– LO DICHO, DICHO: expr. con que uno da á entender que se ratifica en lo que una vez dijo, manteniéndose en ello.

Lo DICHO, *dicho*, Ricardo:
No deje este amor bastardo
En mí la menor señal.

RUIZ DE ALARCÓN.

– Esperad.
– *Lo dicho*, DICHO. Hasta luego.

L. F. DE MORATÍN.

– TENER una cosa POR DICHA: fr. Tenerla por dicha, no con ligereza ó de broma, sino formalmente y con deliberada intención.

DICHOSAMENTE: adv. m. Con dicha.

Rompieron los mensajeros DICHOSAMENTE una estrecha [illegible] el día que salió á la campaña Xicotencal, etc.

SOLÍS.

Si adoras como refieres,
Y si me dices amores,
DICHOSAMENTE [illegible]

GÓNGORA.

DICHOSO, SA (de *dicha*): adj. FELIZ, que tiene ó goza felicidad.

Que soy yo DICHOSA, si de mi palabra hay necesidad para salud [illegible]

[illegible]

Estaba ya postrado
Un viejo león del tiempo consumido,
Tanto más infeliz y lastimoso
Cuanto que había vivido más DICHOSO.

SAMANIEGO.

– DICHOSO: Dícese de lo que incluye ó trae consigo dicha.

... un DICHOSO día vió (Lisardo) salir de su casa algún apercibimiento de comida, etc.

LOPE DE VEGA.

...; DICHOSA edad y siglos DICHOSOS aquellos á quien los antiguos pusieron nombre de dorados, etc.

CERVANTES.

– DICHOSOS: m. pl. *Germ.* Botines ó borceguíes de mujer.

Dichoso (El): *Geog.* Punta en la costa de la prov. de Santander y lindero O. de la ensenada de la ría de San Martín de la Arena, en Suances. Es de poca altura, escabrosa, con cumbre redondeada, á la que llaman *Alto del Dichoso*. La separa del Continente un estrecho brazo de tierra baja, de modo que vista desde alguna distancia por la parte del O. aparece en forma de isla.

DIDACTICA (de [illegible]): f. Arte de enseñar.

DIDÁCTICAMENTE: adv. m. De manera didáctica [illegible]

DIDÁCTICO, CA [illegible] truir.

[illegible]

DIDACTILO [illegible]

DIDAR: *Biog.* Poeta indostani autor de un libro M[illegible] (composición en versos semejantes á los leoninos, cuyos hemistiquios riman) relativa á los amores de Mâh Munawar, el hijo del mercader, y de Xamxad Bânu, la hija del europeo.

DIDASCÁLICO, CA (del gr. διδασκαλικός; de διδάσκω, enseñar): adj. DIDÁCTICO.

> La emblema es poema, por la razón sobredicha, la cual diría yo ser una especie de epigrama DIDASCÁLICO, porque enseña doctrina moral casi siempre.
>
> A. LÓPEZ PINCIANO.

> Puede ser que en este siglo no se halle otro ejemplar de estilo de cartas semejante, así como no le hay del sublime y del DIDASCÁLICO, igual al del señor Jovellanos.
>
> JOVELLANOS.

DIDAY (FRANCISCO): *Biog.* Pintor suizo. N. en Ginebra en 1812. M. en la misma ciudad en 28 de noviembre de 1877. Estudió Pintura en Francia con varios maestros; realizó en seguida diferentes viajes, buscando sobre todo inspiraciones en los lugares pintorescos de su país natal. Ganó medallas en París en 1840 y 1841; obtuvo en 1842 la cruz de la Legión de Honor, y dejó las siguientes obras: *Chalet en los Altos Alpes*; *La tarde en el valle*; *Un torrente en los Alpes*; *Recuerdo del lago de Brientza*; *El glaciar de Rosenlaui*, adquirido para el Museo de Lausana 1842; *Recuerdo de Suiza*, que hoy pertenece al Museo de Ginebra, etc.

DIDEA (del gr. δίς, dos, é εἶδα, forma): m. *Zool.* Género de insectos dípteros, braquistómidos, de la familia de los sírfidos. Comprende una sola especie que se halla en los alrededores de París.

DIDÉLFIDOS (de *didelfo*): m. pl. *Zool.* Familia de mamíferos marsupiales, suborden de los rapaces.

Los diversos géneros reunidos en esta familia comprenden marsupiales de pequeña ó mediana talla, que alcanzan cuando más á la de un gato, y no suelen ser mayores que un ratón. Su cuerpo es recogido; la cabeza termina en un hocico más ó menos puntiagudo; los ojos y las orejas son grandes; la cola, de un largo variable, es comúnmente prehensil y desnuda en el extremo; las piernas posteriores son más largas que las anteriores; tienen cinco dedos en cada pie, con un pulgar oponible hasta cierto punto. La bolsa marsupial no existe en algunas especies; otras la tienen, y se abre con frecuencia más hacia atrás que adelante; el número de mamas, aunque variable, suele ser crecido.

La dentadura de los didélfidos es de carniceros. Su fórmula lateral es

$$\frac{5 \quad 1 \quad 3 \quad 4}{4 \quad 1 \quad 3 \quad 3}.$$

Tienen los caninos bastante desarrollados; molares puntiagudos y cortantes; falsos molares provistos [illegible] y de una corona aguda y puntuada; molares superiores de tres raíces, con una corona de dos caras, rara vez de cuatro, é incisivos grandes y pequeños, romos y agudos, con los dos medios superiores muy grandes comúnmente. La columna vertebral comprende siete vértebras cervicales, trece dorsales, cinco ó seis [illegible], y de diez y ocho á treinta y [illegible].

Todos los didélfidos conocidos y existentes en la [illegible] son propios de América. En Europa se encuentran restos fósiles, los cuales revelan que vivieron en esta parte del mundo durante el [illegible].

[illegible] de esta familia habitan en bosques y espesuras y se albergan en los troncos ó en cavernas subterráneas, entre las altas hierbas y jarales. Hay una especie que se encuentra [illegible]

[illegible] con bastante lentitud, apoyando toda la planta [illegible]

se les puede negar cierto grado de astucia, porque saben esquivar los lazos hábilmente.

Su alimento se compone de mamíferos y reptiles pequeños, pájaros, huevos, insectos, larvas y gusanos, y en caso de apuro comen frutos también. Los que frecuentan el agua devoran peces; los individuos de las especies grandes penetran hasta en las habitaciones, matan á los animales de que pueden apoderarse, y se embriagan con su sangre.

Los didélfidos no producen sonido alguno sino cuando se les maltrata, en cuyo caso lanzan un silbido característico. Cuando se les persigue no se defienden, y los más se fingen muertos si no se pueden ocultar. Dominados por el miedo exhalan un olor fuerte y detestable.

Comprende esta familia los géneros actuales *Didelphys* y *Chironectes*, y el género fósil *Phascolotherium*.

DIDELFO, FA (del gr. δίς, dos, y δελφύς, matriz): adj. *Zool.* Se dice de los mamíferos en que el feto no está adherido á la matriz por medio de la placenta, y que tienen en el vientre una bolsa donde se hallan contenidas las glándulas mamarias y donde albergan á sus hijuelos hasta su desarrollo completo. Los didelfos constituyen una subclase de mamíferos, representada por el orden de los marsupiales.

—DIDELFO: m. *Zool.* Género de mamíferos marsupiales, suborden de los rapaces, familia de los didélfidos.

Las numerosas especies que este género comprende se dividen en dos grupos, según tengan las bolsas marsupiales completas ó incompletas. Entre las primeras se cuentan la *Didelphys virginiana* ó sarigüeya, de Méjico: *D. cancrivora*, de cola prehensil, que vive en el Brasil; la *D. Azarae*, del Paraguay, y las *D. opossum* y *D. philander*, de la Guayana. Entre las especies del segundo grupo la *D. dorsigera*, de un pie de largo: las madres llevan sus pequeños sobre el dorso y éstos llevan sus colas arrolladas á la de la madre; habitan en Surinán; y la *D. murina*, que vive en la Guayana, en el Brasil y en otro punto de la América meridional. V. SARIGÜEYA.

Hay además especies fósiles en las brechas huesosas del Brasil y en el eoceno de Europa.

DIDELOCIA (de *Didelot*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Leguminosas cesalpíneas, serie de las amerstieas, que se caracteriza por tener el periantio reducido á diez lengüetitas situadas en los bordes de un disco grueso que tapiza la concavidad del receptáculo, y que representa cinco pétalos y cinco sépalos; el andróceo comprende diez estambres periginos, á veces todos fértiles y á veces estériles la mitad; el gineceo excéntrico, estipitado, multiovulado y terminado en un estilo delgado con la extremidad estigmatífera dilatada ó truncada; en la madurez dicho gineceo se convierte en una semilla oblonga generalmente, falciforme y bivalva, cuya semilla contiene bajo sus tegumentos un embrión carnoso y desprovisto de albumen. Se conocen tres especies originarias del Africa tropical, y son árboles inermes, de hojas alternas, paripinadas y con estípulas cortas y caducas. Las flores se hallan dispuestas en racimos ramificados, axilares ó terminales.

DIDELTA (del gr. δίς, dos, y *delta*): f. *Bot.* Género de Compuestas arctotídeas, de aquenios inclusos en los alvéolos del receptáculo; vilano con escamas cortas, generalmente lanceoladas y soldadas en la base, ó escuela nula ó homogama, brevemente pedunculada; involucro inermo con brácteas exteriores foliáceas. Las especies de este género son hierbas casi inermes, duras, que habitan en el Africa austral.

DIDÉMNIDOS (de *didemno*): m. pl. *Zool.* Familia de tunicados del orden de las ascidias compuestas, que tiene las vísceras situadas en gran parte detrás de la cámara respiratoria; cuerpo dividido en dos regiones; tórax y abdomen. Comprende esta familia los géneros *Didemnum*, [illegible], [illegible], [illegible] y *Distomus*.

DIDEMNO (del gr. δίς, dos, y δῆμα, haz): m. *Zool.* Género de tunicados tetiodeos, del orden de las ascidias compuestas, familia de los didémnidos, que se caracterizan por formar sistemas irregulares numerosos con cloaca común; orificio de entrada bien marcado; abdomen pedunculado. Son [illegible] *Didemnum* [illegible] y *D.* [illegible], que vive en el Mar Rojo.

DIDERMEOS (de *didermo*): m. pl. *Bot.* Grupo de hongos mixomicetos de la tribu de los fisáreos, que tiene por tipo el género *Diderma*.

DIDERMO (del gr. δίς, dos, y δέρμα, piel): m. *Bot.* Género de hongos mixomicetos, que abundan especialmente en el otoño sobre los árboles muertos, las ramas caídas en tierra y sobre los musgos. Su peridio es globuloso y presenta dos envolturas: la externa crustácea, frágil y coloreada, y la interna membranosa y fugaz. Una columnilla central da origen al capilicio; los esporos son de color pardo más ó menos oscuro.

DIDEROT (DIONISIO): *Biog.* Filósofo, literato y autor dramático francés. N. en Langres el 5 de octubre de 1713. M. en París el 30 de julio de 1784. Era hijo de un cuchillero que le destinaba á la carrera eclesiástica. Por esta causa su educación fué confiada á los Jesuítas de su pueblo natal, en cuyo colegio entró Dionisio á la edad de nueve años. A los doce fué tonsurado provisionalmente. Conociendo los Jesuítas lo que aquel niño valía ya y lo que algún día podría valer, le aconsejaron que se fugara de la casa paterna. No pudo Dionisio, sin embargo, lograr su propósito, porque su padre supo el proyecto de fuga; pero si cambió el medio el fin fué el mismo, pues su mismo padre le acompañó hasta el colegio de Harcourt, en París. Cuando salió de este colegio entró Diderot en el despacho de un procurador, Clemente de Ris, quien se encargó de hacerle estudiar la carrera de Derecho. Allí aprendía el inglés y el italiano, perfeccionaba sus conocimientos del griego, el latín y las Matemáticas, pero no abría el Código. Malquistóse con su familia porque se negaba á seguir una profesión determinada, y cuando su padre suprimió la pensión que le pasaba, el hijo, para atender á sus necesidades, dió lecciones de latín, griego y Matemáticas, de cuanto querían otros y él podía enseñarles. Mas sus discípulos le pagaban con libros, muebles, pequeños regalos ó palabras, es decir, no le pagaban, y el maestro sufría grandes apuros, sin que le sirviera de nada escribir á su padre. Creyó Dionisio haber resuelto el problema de la vida encargándose de la educación de los hijos de un rentista, pero á los tres meses renunció su empleo para volver á la escasez y al estudio. Como Panurgo, dice su biógrafo Genin, Diderot tenía sesenta y tres maneras de buscar dinero, pero estos expedientes no impedían que viviese en la última miseria. No perdonaba, en efecto, medio alguno para luchar con la falta de recursos. Su madre le enviaba algún dinero; sus paisanos le prestaban pequeñas sumas que luego pagaba Diderot padre. En cierta ocasión Dionisio compuso para un misionero, á petición de éste, seis sermones á cincuenta duros cada uno. Al fin de su vida recordaba este negocio como uno de los mejores que había hecho. Llegó á pasar un día completo sin tomar alimento alguno. Por la noche su patrona, conmovida, le dió cena. Desde entonces, dice él mismo, «juré, si alguna vez poseía algo, no negar mi vida á un indigente, no condenar á un semejante mío á un día tan penoso.» Diderot cumplió religiosamente su promesa. A la edad de treinta años, en 1743, contrajo matrimonio con Ana Champión, tan pobre como él. Aún no había escrito nada para el público, mas las necesidades de su nuevo estado le decidieron á dar algo á la imprenta. Tradujo del inglés la *Historia de Grecia*, por Stanyón, y al cabo de algún tiempo, aprovechando la ausencia de su esposa, que le había dado un hijo, trabó relaciones con la literata madame de Puisieux, que durante diez años no cesó de importunar á Diderot pidiéndole dinero. Para atender á estas exigencias compuso el escritor sus primeras obras: *Ensayo sobre el mérito y la virtud*, *Pensamientos filosóficos*, *Interpretación de la naturaleza*, *Alhajas indiscretas*, *Carta sobre los ciegos para uso de los que ven*, y alguna otra. De estos escritos los dos primeros están plagados de paradojas y de frases atrevidas, que permitían adivinar lo que llegaría á ser su autor. Las *Alhajas indiscretas* es un folleto, mejor que filosófico licencioso, y digno de su origen. En la *Carta sobre los ciegos* hizo Diderot su profesión de fe atea y materialista. Remitióla á Voltaire, y esto fué el origen de la estrecha amistad que unió para siempre á los dos famosos escritores que, no obstante, profesaron doctrinas opuestas, puesto que el segundo defendió toda su vida la existencia de Dios, y Diderot la puso en duda y aun la negó de un modo expreso. Los

Pensamientos filosóficos fueron condenados al fuego. El autor de la *Carta sobre los ciegos* fué encerrado en Vincennes. Allí recibió la visita de Rousseau, en cuyo destino ejerció poderosa influencia, aunque la amistad de estos dos hombres ilustres duró muy poco. Puesto en libertad, rotas poco después sus relaciones con madame Puisieux, trabó otras del mismo género con mademoiselle Voland, que fué, más que su amante, su amiga, y á la que profesó sincero cariño hasta que se le acabó la vida. Conocemos hoy

Diderot

las cartas de Diderot á mademoiselle Voland, y por ellas, mejor que por sus demás escritos, podemos conocer al hombre, que allí aparece tal cual es, como si su imagen se reflejara en un espejo. Creíase Diderot llamado á regenerar el teatro, opinión que compartían cuantos le oyeron exponer sus teorías. En 1783 se estrenó su drama *Padre de Familia* que, á juicio del autor, había de crear un nuevo género más fecundo y verdadero: el género serio y honrado. Estas esperanzas quedaron defraudadas. La obra sólo alcanzó ocho ó nueve representaciones. La crítica calificó de plagiario al poeta y, aunque éste defendió su sistema dramático con amplias teorías, la posteridad, con justicia, las ha dado al olvido. En cambio en Alemania los dramas y el sistema de Diderot parecieron admirables. Pero la obra inmortal de Diderot fué la *Enciclopedia*. Comenzada en 1749, llegaba en 1758 al séptimo volumen. En un principio se pensó que fuera una traducción de la obra inglesa de *Chambers*, una especulación como la del *Diccionario de Medicina* de James, que Diderot acababa de terminar. Poco á poco se engrandeció la idea en el espíritu de los asociados Diderot y D'Alembert. Diderot redactó el *Prospecto* y el *Sistema de los conocimientos humanos*. D'Alembert hizo el *Prefacio*. Rousseau se encargó de los artículos del Arte musical, Diderot de la historia de la Filosofía antigua, debiendo además, con D'Alembert, revisar todos los artículos. Todos los librepensadores de Francia se disputaron la gloria de figurar entre los colaboradores de la *Enciclopedia*, y desde aquel instante comenzó la lucha entre el partido filosófico y el llamado religioso, entre el espíritu de progreso y el de resistencia, entre la fuerza del talento y la fuerza del poder. [illegible]

carla, y una aptitud enciclopédica. La esfera de sus conocimientos era inmensa. Aprendía Diderot cuanto quería, con entusiasmo y con tanta fe como si su capacidad debiera consumirse en este estudio. Habíase encargado en la *Enciclopedia* de las *Artes mecánicas*. Comenzó á estudiarlas, no teóricamente en su gabinete, sino de un modo práctico. Pasaba días enteros en los talleres; comenzaba por examinar una máquina, hacía que le explicaran, que la desmontaran y armaran de nuevo; veía luego trabajar al obrero, y por fin ocupaba el puesto de éste, y más de una vez le sorprendía por su penetración y su destreza. «¿De qué no se ocupó Diderot? dice el biógrafo citado. ¿De qué no se apasionó? ¿A quién rehusó nunca abrir liberalmente el tesoro de sus conocimientos? Así, durante veinticinco años, su gabinete fué un almacén entregado al saqueo, una tienda donde se surtía todo el mundo, sin que ninguno pagara. ¿Qué deseáis? ¿Filosofía, Crítica, Física, Música, Pintura, Escultura, una arenga parlamentaria, una epístola dedicatoria, un plan de comedia, un sermón, Gramática, Geografía? Hablad, que seréis servido al punto. Diderot hacía de todo; era un escritor público como no se ha visto jamás, y como no volverá á verse.» Además prestaba con frecuencia sus consejos y el concurso de su inteligencia á los mejores talentos, á Voltaire, Grimm, Gretry, Galiani, el barón de Holbach y tantos otros. Mil veces fué víctima de su bondad; pero poseía un carácter tan excelente que no supo ni quiso corregirse ni arrepentirse. Para responder á los ataques del partido antifilosófico se trató de que Diderot fuese elegido individuo de la Academia. Voltaire sobre todo trabajó en el asunto con un celo extremo, y es seguro que hubiera triunfado si Luis XV no hubiese opuesto una negativa rotunda, diciendo que no sancionaría el nombramiento de Diderot porque éste *tenía muchos enemigos*. En cambio la emperatriz de Rusia le dió públicamente muestras de gran aprecio. Había llegado Diderot á la última parte de su vida sin adquirir una fortuna. De cuatro hijos que había tenido sólo le quedaba una niña. Para asegurarle una dote resolvió vender su biblioteca. La emperatriz de Rusia, informada por su embajador, Galitzin, compró la biblioteca de Diderot en 15 000 francos, á condición de que éste velaría por ella en París y consentiría en ser bibliotecario de la misma con el sueldo anual de 1 000 francos. Dos años más tarde, al saber Catalina que la pensión había sido olvidada, probablemente de intento, para evitar que esto se repitiera anticipó á Diderot el sueldo de cincuenta anualidades. «Heme aquí, escribió Diderot, obligado en conciencia á vivir cincuenta años.» En 1773 marchó á San Petersburgo para dar gracias personalmente á su bienhechora. Catalina le dió entrada todos los días en su gabinete; consultó con él las cuestiones políticas y filosóficas; toleró la franqueza y libertad, [illegible] con que el escritor francés respondía á sus preguntas, le concedió cuanto quiso pedirla, y no pudiendo retenerle en Rusia veló ella misma por los preparativos del viaje de regreso á Francia, [illegible] talina para la instrucción de la juventud. Diderot [illegible] pasar por Berlín, aunque el rey de Prusia, Federico, lo había invitado á visitar su corte. En [illegible] la más célebre, muchas veces reimpresa, titulada [illegible] ofrece desde el punto de vista literario *La Religiosa* [illegible] lector, y una pintura espantosa de la vida de los [illegible] ofende al pudor menos susceptible. Se nota que el [illegible]

su carrera fué el *Ensayo sobre los reinados de Claudio y Nerón*, que es, bajo otra forma, un elogio de Séneca. Tiene, como todos los escritos de Diderot, declamaciones hinchadas y digresiones inútiles relativas al asunto anunciado por el título. Y es que el asunto verdadero, constante, único del escritor, era Diderot mismo, de quien procede la moda, acreditada entre los modernos, de poner en primer término su personalidad, sus gustos, sus simpatías y sus antipatías. En febrero de 1784 sufrió Diderot un ligero ataque de apoplejía, cuyas consecuencias le condujeron al sepulcro. Logró algún alivio y su familia cobró esperanzas. El cura de su parroquia, que lo era la de San Sulpicio, le visitó algunas veces y conversó con el enfermo varios ratos, sin lograr de éste la pequeña retractación que el párroco solicitaba. Hablando de ella, decía el sacerdote que produciría hermoso efecto en el mundo. «Lo creo, respondía el filósofo; pero confesad que sería una imprudente mentira.» Y dicho esto, continuaban los dos su conversación sobre la Moral, la humanidad, las buenas obras, etc. Pocos días antes de su muerte, por mandato de la emperatriz Catalina, fué Diderot alojado en un soberbio palacio de la calle de Richelieu, en París. Su cadaver recibió sepultura en la capilla de la Virgen de la iglesia de San Roque. La Harpe por odio, y Naigeón por amistad, han dado á Diderot la fama de ateo. Véase en qué términos hablaba de la religión cristiana este pretendido ateo: «Entonces sentí la superioridad de la religión cristiana sobre todas las religiones del mundo. ¡Qué profunda sabiduría había en lo que la ciega Filosofía llama la locura de la cruz! En el estado en que me encontraba, ¡de qué me hubiera servido la imagen de un legislador feliz y colmado de la gloria? Yo veía al inocente, herido en el costado, la frente coronada de espinas y expirando en medio de sufrimientos, y yo me decía: ¡He ahí mi Dios, y me atrevo á quejarme!» No han dicho nada mejor Bossuet ni Fenelón. Diderot escribía las líneas copiadas, tomadas de *La Religiosa*, á la edad de cuarenta y siete años. No era, por tanto, la obra de la primera juventud, sino que contenía los principios que el autor profesó ya toda su vida; y, en efecto, podrían sacarse de sus demás obras cien pasajes tan explícitos como el que hemos reproducido. La Harpe, para atribuir á Diderot lo que éste no dijo nunca, necesitó hacerle autor [illegible] Esteban de Beaumont, abogado de Ginebra. Naigeón creyó aumentar la gloria de su maestro [illegible] que Naigeón padecía la monomanía del ateismo. [illegible] de Diderot, deslizó en el texto original suplementos [illegible] los materiales de su edición, entre ellos los autógrafos [illegible] los originales de su maestro, el fraude, que en [illegible] y es probable que nunca pueda limpiarse el verdadero [illegible]

DIDESMO (del gr. δίς, dos, y δεσμός, lazo): m. *Bot.* Género de Sinapídeas, tribu de las rafáneas. Comprende seis especies propias del Archipiélago Griego, de África y de la América boreal.

DIDIDAS (de *dido*): f. pl. *Paleont.* Grupo de aves fósiles enornítidas, del orden de las aquilladas, familia de las girantes. Se distinguen por tener el pico más largo que la cabeza, fuerte y ganchudo; cuerpo pesado, con alas y cola rudimentarias; esternón con cresta poco pronunciada; patas fuertes y tetradáctilas; plumas descompuestas.

DIDIER (JUAN PABLO): *Biog.* Conspirador francés. N. en Upia (Delfinado) en 1758. M. decapitado en Grenoble el 10 de junio de 1816. Abogado del Parlamento de Grenoble en la época de la Revolución, mostró en un principio ideas avanzadas, que pronto cambió por otras mucho más moderadas. Profesor de Derecho de la Escuela de Grenoble, cuando el gobierno consular reorganizó la instrucción pública obtuvo algunos empleos de importancia, y en 1814 procuró la conciliación de los revolucionarios con los partidarios del antiguo régimen. Después de los acontecimientos de 1815 se declaró adversario decidido del gobierno monárquico. Complicado en un conjuración tramada en Lyón al comenzar el año 1816, organizó un alzamiento en el departamento del Isère. En la noche del 4 al 5 de mayo apareció en las puertas de Grenoble á la cabeza de 500 ó 600 aldeanos, que lanzaron el grito de *¡Viva el emperador!* Didier fué vencido, y aunque se refugió en territorio sardo fué preso y entregado á las autoridades francesas. No trató de atenuar su culpa, y condenado á muerte fué en seguida ejecutado.

DIDIMA: *Geog. ant.* C. del Asia Menor, cerca de Mileto. En su templo de Apolo había un oráculo muy afamado y una estatua del dios, obra de Comaco de Sicione. Hoy Jorán ó Joronda.

DIDIMANTO (de *dídimo*, y del gr. ανθος, flor): m. *Bot.* Género de Salsoláceas, tribu de las canforosmeas, subtribu de las panderieas, que se distingue por tener flores polígamas, de cáliz tubuloso, quinquefido, provisto en el dorso de cinco alas dispuestas en estrella. Raicilla súpera. Se conoce una sola especie propia de la Australia que es un arbustillo de hojas alternas, sentadas, enteras, de flores axilares geminadas, soldadas en la base.

DIDIMARIO (de *dídimo*): m. *Bot.* Género de hongos toruláceos, cuyas especies se incluyen por la mayor parte de los autores modernos en los géneros *Ramularia* y *Bactridium*.

DIDIMEA (de *dídimo*): f. *Bot.* Género de Rubiáceas, que comprende especies de Méjico, caracterizadas por tener hojas opuestas con las estípulas poco desarrolladas. Baillón lo considera como una sección del género *Rubia*.

DIDIMELO (del gr. δίδυμος, doble, y μέλος, miembro): m. *Bot.* Género de Leitneráceas caracterizado por tener flores dioicas, amentáceas, provistas exteriormente de brácteas ó sépalos; los masculinos sólo tienen dos estambres, con filamentos cortos, derechos y anteras ovales, extrorsas y dehiscentes por dos hendiduras longitudinales. La flor femenina tiene dos carpelos con idéntica organización que la del género *Leitnera*, distinguiéndose solamente en que el [illegible] tiene un estilo largamente prolongado en forma de tubo dilatado en el vértice. El fruto se compone de dos drupas, cada una de las cuales contiene una semilla y un albumen. No se conoce más que una especie originaria de Madagascar, que es un árbol de hojas alternas, pecioladas, enteras, penninervias y coriáceas, de flores dispuestas en amentos axilares ó terminales.

DIDIMIÁCEAS (de *didimio*): f. pl. *Bot.* Tribu [illegible] de las [illegible], que tienen por tipo el género [illegible].

DIDIMIO (del gr. δίδυμος, doble): m. *Bot.* Género [illegible] y frágil, como la interna; los filamentos del [illegible] de este género.

DÍDIMO, MA (del gr. δίδυμος, gemelo, doble): adj. *Bot.* Se dice de todo órgano compuesto de dos lóbulos simétricamente colocados á cada lado de la línea media é igualmente prominentes. Se aplica especialmente esta denominación á las anteras y al fruto.

– DÍDIMO: m. *Quím.* Metal didínamo que se encuentra acompañando al cerio y al lantano en todos los minerales de cerio, y de cuya circunstancia toma su nombre. El dídimo metálico se prepara calentando en un tubo de porcelana, cerrado por una de sus extremidades, potasio mezclado con un exceso de cloruro de dídimo previamente fundido con sal amoníaco. Terminada la calcinación, que debe ser bastante fuerte, se trata por agua; se disuelve cloruro potásico y cloruro de dídimo, quedando como insoluble una materia pulverulenta y grisácea, de la que se desprende lentamente hidrógeno. Es una mezcla de un polvo gris metálico y un polvo cristalino, probablemente oxicloruro de dídimo. Cuando este polvo metálico se proyecta en la llama de una lámpara de alcohol produce chispas muy vivas. Se han encontrado también en algunas operaciones de esta clase granitos metálicos que se habían fundido probablemente en el momento de la reacción. Su color era de un gris de hierro con un lustre bastante vivo en la fractura reciente, pero que se ponía mate en seguida; estos granitos se aplastaban un poco mediante la acción del martillo, pero si la percusión era fuerte se rompían al momento.

Uno de estos fragmentos calentado al soplete sobre un carbón no pudo fundirse, pero al cabo de algún tiempo se convirtió en una masa fusible de óxido sin haber ofrecido ningún fenómeno particular de combustión. En contacto del agua estos fragmentos no parecen descomponerla en frío, por lo menos de un modo apreciable; sin embargo, á las ocho horas se recubren de una masa coposa de óxido. De esto parece deducirse que el dídimo descompone el agua en frío cuando es pulverulento, pero no cuando está fundido, mas en todo caso la adición de un ácido determina inmediatamente un vivo desprendimiento de hidrógeno.

El dídimo metálico tan sólo ha sido obtenido por Hillebrand y Norton. Es un metal blanco amarillento. La luz reflejada en su superficie no da espectro de absorción. Es menos fusible que el cerio, y funciona como éste en presencia del aire y de los ácidos. Su densidad es 6,544; su calor específico es 0,04563. Su peso atómico, según resulta de las recientísimas investigaciones de Cleve, es 142,12.

A ser ciertos los resultados últimamente obtenidos por Auer de Welbach, el dídimo no es un cuerpo simple, sino que es una aleación de dos metales, que el químico citado ha obtenido y denominado *nesodimo* y *prascodimo* respectivamente. El primero tiene un peso atómico de 14,8 y el segundo de 143,6. El óxido de praseodimo es pardo negruzco, se sobreoxida por su calcinación al aire y sus combinaciones son verdes. Sin embargo, todo lo que se sabe y consigna en los tratados acerca del dídimo es considerando este cuerpo como simple.

Óxidos de dídimo. – Se conoce un protóxido y sus hidratos y un sobreóxido. El protóxido se obtiene fácilmente por la calcinación del oxalato, del nitrato, del carbonato y del hidrato. Es una base muy enérgica, y aun después de una calcinación muy fuerte se disuelve con gran facilidad en los ácidos, aunque estén muy diluídos, con elevación de temperatura considerable y sin desprender ningún gas. Se disuelve también en las sales amoniacales, tanto en frío como en caliente, expulsando el amoníaco. Absorbe con rapidez el ácido carbónico del aire y se hidrata en el agua caliente. Tiene por densidad 6,64. El hidrato de protóxido se obtiene precipitando una disolución de cloruro de dídimo por un álcali en exceso. Es gelatinoso y muy parecido al de la alúmina, pero con un matiz rosa muy pálido. Desecado á 110° retiene una molécula de agua que se desprende por una calcinación fuerte. Este hidrato atrae también con rapidez el ácido carbónico del aire. El sobreóxido se puede obtener [illegible] el oxalato ó el carbonato de dídimo [illegible] descomponiendo el nitrato. Su composición no es constante, por lo que es muy probable que lo que se haya analizado al tratar de determinar la composición de este cuerpo sea una mezcla de sobreóxido con protóxido. El sobreóxido es tan fácilmente atacado por los ácidos diluídos que cuando están mezclados con algo de carbonato éste es el último que se disuelve.

Cloruro de dídimo. – El cloruro de dídimo anhidro tiene por fórmula Di^2Cl^6. Es una masa de color rosado que se obtiene calcinando al abrigo del aire el cloruro hidratado con sal amoníaco en exceso. El cloruro hidratado cristaliza en prismas clinorrómbicos, transparentes, de color rosado, delicuescentes, y cuya fórmula es $Di^2Cl^6 + 12H^2O$. Se obtiene disolviendo el óxido de dídimo en ácido clorhídrico. Desecando este cloruro hidratado se obtiene oxicloruro con pérdida de ácido clorhídrico.

Sulfuro de dídimo. – Se prepara haciendo pasar vapor de sulfuro de carbono arrastrado por una corriente de hidrógeno sobre el óxido de dídimo calentado al rojo en un tubo de porcelana. Este sulfuro no se funde, es pulverulento, de color verde pardusco claro, insoluble en el agua, soluble en los ácidos, aunque estén muy diluídos, con desprendimiento de hidrógeno sulfurado. Humedecido con agua exhala olor sulfhídrico, pero no se desprenden burbujas cuando se le sumerge en el agua. Calentado sobre una lámina de platino entra en ignición como el protóxido de estaño y se convierte en una mezcla de óxido y de subsulfato.

SALES DE DÍDIMO. – Las sales de dídimo son de color rosa ó violáceas. Tienen sabor dulce y astringente y poseen un espectro de absorción muy característico, notable por la belleza de sus bandas y de sus rayas, en número de diez, bastante anchas las primeras, y muy estrechas y cerca de doscientas las segundas. Los álcalis cáusticos en exceso precipitan de las sales de dídimo un hidrato gelatinoso que retiene siempre un poco de sal básica y que es insoluble en un exceso de reactivo. Los carbonatos neutros y los bicarbonatos alcalinos precipitan carbonato de dídimo completamente insoluble en un exceso de reactivo. El sulfuro amónico da un precipitado blanco de óxido hidratado. El carbonato de barita precipita lenta, pero completamente, el óxido de dídimo de todas sus sales aun en frío. El oxalato amónico da un precipitado pulverulento.

El ácido oxálico da inmediatamente un precipitado blanco que contiene casi todo el dídimo si el líquido no contiene un gran exceso de un ácido muy enérgico. Los sulfatos de potasa, de sosa y de amoníaco dan inmediatamente en las disoluciones concentradas, ó al cabo de algún tiempo en las diluídas, precipitados de sulfato doble, de color blanco rosado, poco soluble en el agua, menos aún en un exceso de este reactivo. Los ácidos fosfórico y arsénico á la temperatura de la ebullición dan con las disoluciones de sales de dídimo precipitados poco solubles en los ácidos. Al soplete el óxido de dídimo comunica al bórax y á la sal de fósforo un matiz rosa muy pálido, como el que produce una pequeña cantidad de óxido de manganeso. No colora el carbonato de sosa. Las sales más importantes son:

Carbonato de dídimo. – Tiene por fórmula $(CO^3)^3Di^2 + H^2O$. Se obtiene haciendo pasar ácido carbónico por el hidrato de dídimo en suspensión en el agua. Se presenta formando un polvo cristalino rojo. Este cuerpo forma con el carbonato alcalino una serie muy notable de carbonatos dobles obtenidos por Cleve.

Formiato de dídimo. – Es un polvo cristalino soluble en 220 partes de agua.

Nitrato de dídimo. – Tiene por fórmula

$$(NO^3)^6Di^2 + 12H^2O.$$

Se presenta en grandes cristales triclínicos rojos delicuescentes al aire húmedo y que pierde tres moléculas de agua desecándose en presencia del ácido sulfúrico. Se deshidrata completamente á 300°. La sal anhidra es muy soluble en el agua, soluble en la sal etérea, soluble si se calienta con precaución. Calentando mucho se transforma en sal básica antes de dejar un residuo de ácido.

Sulfato de dídimo. – Tiene por fórmula

$$(SO^4)^3Di^2 + 8H^2O.$$

Cristaliza en grandes prismas exagonales brillantes que quedan anhidros á 200°. Su solución concentrada deposita por ebullición un precipitado cristalino que está formado por un sulfato con dos equivalentes de agua solamente. La adi-

ción del amoníaco á su solución precipita la sal básica que tiene por fórmula

$$(SO^4)^3(Di^2(OH)^3)^2.$$

Este sulfato, combinado con los sulfatos alcalinos, da una porción de sulfatos dobles, siendo el más importante el sulfato de didimo-potásico que tiene por fórmula $(SO^4)^3Di^23SO^4K^2$. Es un polvo cristalino blanco ó rosado soluble en seis partes de agua.

Tartrato de didimo. – Tiene por fórmula

$$(C^4H^4O^6)^3Di^2 + 6H^2O.$$

Es un precipitado granujiento obtenido por la acción del ácido tartárico sobre el acetato de didimo. Se disuelve en el tartrato amónico, y esta solución no precipita por los álcalis y da por ebullición fragmentos transparentes que tienen la apariencia de la goma.

– DÍDIMO: *Zool.* Género de insectos himenópteros, de la familia de los tentrédidos. Comprende una especie que se distingue por tener las antenas bífidas.

– DÍDIMO: *Biog.* Gramático alejandrino. Vivía hacia el año 50 antes de J. C. Era contemporáneo de Cicerón y del emperador Augusto. Los biógrafos antiguos le aplican el calificativo de *aristárquico*, lo que quiere decir que pertenecía á la escuela fundada por Aristarco, pero no que fuera discípulo del célebre crítico de este nombre. Hijo, según parece, de un comerciante de pescado en salazón, contó entre sus discípulos á Heráclides del Ponto, Apión y otros críticos eminentes. Para distinguirle de otros gramáticos también llamados *Didimo*, se le da el sobrenombre de χαλκέντερος ó sea *hombre de entrañas de bronce*, que vale tanto como crítico severísimo y trabajador infatigable. Leía tanto y escribía con tanta fecundidad, que llegaba á olvidar lo que había leído y lo que había escrito, por lo que Demetrio de Trecene le aplicó el apodo de βιβλιολάθας, *olvidador de libros*; con frecuencia contradijo en sus últimas obras lo que había sostenido en las primeras. Semejantes olvidos é inconsecuencias no son raras entre los compiladores, y Dídimo no era otra cosa, á juzgar por la considerable cifra de sus producciones, que se elevan á tres mil quinientas si se ha de creer á Ateneo, y á cuatro mil según Séneca. Debe tenerse en cuenta que este número es el de los libros ó volúmenes y no el de las obras completas. Todos sus escritos han desaparecido. Los más interesantes tenían por objeto la crítica y la interpretación de los poemas de Homero, y uno de ellos trataba especialmente del texto homérico corregido por Aristarco. Cuanto á los breves escolios de Homero que por largo tiempo se atribuyeron á Dídimo, han sido, en efecto, extractados de las obras de este gramático, pero en época mucho más próxima á nosotros, puesto que en ellos se habla de Plutarco, Pausanias y Jamblico. Dídimo comentó además á otros muchos autores clásicos griegos, poetas y prosistas. De él se citan los tratados sobre los poetas líricos, y particularmente sobre Baquílides y Píndaro. La mayor y mejor parte de los escolios que poseemos relativos á este último poeta está tomada del comentario de Dídimo, y otro tanto [illegible] [illegible]

griega acabó de perder toda su originalidad, y aun puede ser considerado como el padre de aquellos escoliastas, que en lo sucesivo se limitaron á compilar ó compendiar las obras de sus predecesores. En la colección de las *Geopónicas* se hallan extractos de Dídimo, por lo que pudiera creerse que éste dedicó algunos de sus escritos á la Agricultura y á la Botánica, mas acaso se trate de otro escritor del mismo nombre. El gramático Dídimo y el naturalista así llamado, autor de un comentario sobre Hipócrates y de un tratado *Sobre los mármoles y las diferentes especies de madera*, impreso por Mai como apéndice á los fragmentos de *La Iliada* (Milán, 1819, en fol.), son probablemente dos personas distintas.

– DÍDIMO DE ALEJANDRÍA: *Biog.* Teólogo griego. N. en 311. M. en 396. A la edad de cuatro años, antes de que supiera leer, quedó ciego, desgracia que aumentó en Dídimo el deseo de saber. A fuerza de aplicación llegó á poseer perfectamente Gramática, Retórica, Dialéctica, Matemáticas, Música, Astronomía, Filosofía y Literatura sagrada. Consagróse al servicio de la Iglesia y se distinguió á la vez por su erudición y por su pureza de costumbres. Cuando Jerónimo escribió (392) su libro de los ilustres escritores eclesiásticos, Dídimo no había muerto y enseñaba Ciencia teológica en Alejandría. Como profesor de Teología figuraba á la cabeza de la escuela de los catecúmenos. Entre sus discípulos contó á los personajes más distinguidos de su época, como fueron San Jerónimo, Rufino, Paladio, Ambrosio de Alejandría, Evagrio é Isidoro. Del gran número de obras teológicas que había escrito sólo quedan las siguientes: *Liber de Spiritu Sancto*: el original griego se ha perdido, pero tenemos una traducción latina, hecha por San Jerónimo hacia 386, é impresa con las obras de este Padre de la Iglesia y reimpresa aparte en Colonia (1531) y Helmstædt (1614); *Breves enarrationes in Epistolas canonicas*, obra de la que, como de la anterior, sólo conocemos la versión latina, impresa por primera vez en Colonia (1531), á continuación de la precedente, y reproducida en todas las colecciones de los Padres de la Iglesia; la traducción latina es de Epifanio; *Liber adversus Manichæos*, probablemente incompleto, traducido al latín por Turrián en el *Apparatus Sacer. ad calc. Lit. D.*, de Possevin (Venecia, 1603, y Colonia, 1608), reimpresa en varias colecciones de Padres de la Iglesia, hasta que Combefis publicó el texto griego en su *Auctorium novissimum* (París, 1672, en fol.); Περὶ Τριάδος, es decir, *Sobre la Trinidad*, obra que por mucho tiempo se consideró perdida y que fué hallada por Mingarelli, que la publicó con una traducción latina (Bolonia, 1669, en fol.). Puede verse en Fabricio y Cave la lista de las obras de Dídimo que se han perdido. Es preciso distinguir al teólogo Dídimo del monje así llamado, que Sócrates cita en su *Historia eclesiástica*.

DÍDIMOCARPEAS (de *didimocarpo*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas Monopétalas, comprendidas en el grupo de las gesneráceas entandreas.

DÍDIMOCÁRPIDAS (de *didimocarpo*): f. pl. *Bot.* Tribu de entandreas.

DIDIMOCARPO [illegible] támeras tienen una corola larga ó corta con [illegible] en el vértice. El ovario es libre, alargado, con [illegible]

DIDIMOCITO [illegible]

DÍDIMOCLADO (del gr. δίδυμος, doble, gemelo, y κλάδος, rama): m. *Bot.* Género de Desmidiáceas, de fronde sencilla, fuertemente comprimida hacia el medio, angular y provista en cada ángulo de dos dientes bífidos. Esta particularidad distingue este género del *Staurastrum*, que sólo tiene un diente en cada ángulo de su fronde.

DÍDIMOCLÁMIDE (del gr. δίδυμος, doble, gemelo, y χλαμύς, túnica): f. *Bot.* Género de Rubiáceas, serie de las genífeas, cuyas flores pentámeras se hallan reunidas en falsas cabezuelas formadas de glomérulos, con una corola valvar induplicada, cinco estambres desiguales y un ovario con dos celdas multiobuladas. El fruto es desconocido. Se halla representado este género por una especie (*Didymochlamys Whitei*), planta herbácea de la Colombia, excepcional en la familia de las rubiáceas, por tener hojas alternas, dísticas, oblicuas, lanceoladas, acuminadas, con estípulas dimorfas; unas pequeñas, reticuladas, gruesas en la base, insertas en la base del pecíolo, enteras ó bicuspidadas, y otras alejadas del pecíolo, lanceoladas, solitarias ó geminadas. Las inflorescencias se hallan rodeadas por un involucro formado de dos anchas brácteas ovales y varias bracteolas estrechas y lanceoladas.

DIDIMOCLENA del gr. δίδυμος, doble, gemelo, y χλαῖνα, envoltura): f. *Bot.* Género de helechos, tipo de la serie de las didimoclenas, cuyos soros indusiados son elíptico-oblongos. Los receptáculos son oblongos, dorsales y situados en el extremo de las venillas. El indusio tiene la misma forma, es obtuso en sus dos extremidades y adherido á todo lo largo de su centro á una elevación en forma de cresta del receptáculo; las venillas son libres. La vena anterior en cada haz es esporífera y las estériles son claviformes en el vértice. No se conoce bien más que una especie, la *Didymochlæna desmidiata*, que comprende numerosas variedades que crecen en las regiones tropicales de Asia, América y Oceanía. Son todas ellas magníficos helechos arborescentes, de fronde coriácea, bipennada, con las pínulas articuladas.

DIDIMODONTE [illegible] que por su aspecto, su capucha y su cúpula se asemeja al género *Trichostomum*, pero que por el peristomo se parece á los géneros *Amacalypta* y *Desmatodon*. Dicho peristomo es efectivamente pequeño y con dieciséis dientes lineales y lanceolados. Estos dientes se dividen comúnmente en dos lacinias agujereadas ó desgarradas y, algunas veces, diformes. Estos musgos crecen sobre las piedras y la tierra arcillosa en las comarcas montañosas. La [illegible] de todas es la *Didimodon rubellus*, que se encuentra hasta en los límites de las nieves perpetuas. [illegible] dioicas.

DIDIMOFILO [illegible]

DIDIMOFISO [illegible] dídima, vesiculosa, con valvas dilatadas y reticuladas.

DIDIMONEMA [illegible]

tos de hojas envainadoras canaliculadas en la base, filiformes, agudas y flexuosas.

DÍDIMOPANAX (del griego δίδυμος, doble, y πάναξ, panacea): m. *Bot.* Género de Araliáceas americanas cuyos pétalos son valvares, y cuyo fruto, ligeramente drupáceo, es muy comprimido perpendicularmente al tabique, anchamente subdidínamo, con dos semillas provistas de albumen. Este albumen es continuo. Se conocen unas diez especies, algunas de ellas cultivadas por su follaje ornamental. Son árboles ó arbustos de hojas sencillas, y más comúnmente compuesto-digitadas y estipuladas, con umbelas reunidas en racimos ó en umbelas compuestas.

DÍDIMOPLEXIS (del gr. δίδυμος, doble, y πλέξις, trenzado): m. *Bot.* Género de Orquidáceas pogonídeas, de la serie de las notieas, colocado actualmente entre las aretusas, y cuyas flores tienen un sépalo posterior unido á los pétalos, en un tubo trífido, y los laterales soldados formando un tubo bífido. El labelo es ancho é indiviso. El ginostemo es bastante largo con un pie corto. Las especies de este género son hierbas delgadas, afilas, con flores pequeñas, y originarias de las comarcas tropicales del Asia y de la Oceanía.

DIDIMOPRIEAS (de *didimoprio*): f. pl. *Bot.* Tribu de algas Esquismatotáleas, que comprende los géneros *Didymoprium* y *Glæoprium*.

DIDIMOPRIO (del gr. δίδυμος, doble, gemelo, y πρίων, sierra): m. *Bot.* Género de Desmidiáceas formado por especies de filamentos vaginados, alargados, gelatinosos, frágiles, ligeramente comprimidos y regularmente conturminados, llevando sobre cada borde un diente con ángulos bidentados. Este género es muy semejante al *Desmidium*, del que se diferencia porque solamente tiene dos ángulos y la fronde vista transversalmente presenta radios endocrómicos que no están en relación con el número de ángulos.

DIDIMÓPSIDO (del gr. δίδυμος, doble, y ὤψ, aspecto): m. *Zool.* Género de insectos neurópteros, de la familia de los libelúlidos. Se halla representado este género por la especie *Libelula bimaculata*, propia de la América meridional.

DÍDIMOSPORIO (del griego δίδυμος, doble, y σπορά, simiente): m. *Bot.* Género de hongos hifomicetos, afín al género *Stilbospora*, del que se diferencia por tener esporos biloculares ó dídimos. Muchas especies se han visto que eran sencillamente el estado conídico de diversas especies de [illegible] de los géneros *Melanconio*, *Pesta-[illegible]* y otros.

DIDINAMIA (del gr. δίς, dos, y δύναμις, fuerza, potencia): f. *Bot.* Clase de plantas del sistema de Linneo, caracterizadas por tener órganos sexuales visibles, con flores hermafroditas y cuatro estambres libres y desiguales, dos más largos que los otros dos. Esta clase forma el número catorce en el orden de las establecidas por el ilustre naturalista sueco, y fué suprimida después por algunos que modificaron dicha clasificación, como aconteció con Cavanilles, que la incluyó en la tetandria, ó sea plantas que tienen cuatro estambres, sin atender á la condición de la igualdad relativa de los mismos.

En la didinamia se establecen dos órdenes: el primero llamado *gimnospermia*, ó de semillas [illegible], y el segundo *angiospermia*, ó de semillas cubiertas.

[illegible] en la clase didinamia gran número de plantas útiles por diversos conceptos. La salvia, cantueso, romero, tomillo, espliego, hisopo, y la mayor parte de las [illegible] en la familia de las *labiadas*, que se emplean en Industria, en Medicina y en Farmacia por sus preciosos aromas y sus cualidades [illegible].

DIDINAMO, MA [illegible]

[illegible] dos más largos que los otros dos; sucede en la [illegible]

[illegible] adorsal.

[illegible] Vivía [illegible] antes de J. C. Batió á los escordiscos, que habían invadido la provincia romana de Macedonia, y obtuvo por esta victoria los honores del triunfo. Se dice que este suceso ocurrió hacia el año 114, y se supone que Didio era en aquel tiempo pretor de Iliria, pero esta suposición es equivocada probablemente. Según Cicerón, Didio triunfó de la Macedonia, y con más razón puede, por tanto, sospecharse que estuviera encargado de esta provincia y no de la Iliria. No parece cierto que Didio alcanzase el triunfo citado en el año 114, fecha dada por Floro, pues la *Crónica* de Eusebio fija aquella victoria en los días posteriores al quinto consulado de Cayo Mario (en el año 100), lo cual está conforme con la costumbre romana, según la cual sólo transcurrían dos años desde el ejercicio de la pretura hasta la obtención del consulado, pues se sabe que Didio logró ser elegido para esta magistratura, junto con Quinto Cecilio Metelo, en el año 98. Los dos cónsules hicieron aprobar la ley *Cecilia Didia*. Más tarde obtuvo Didio el proconsulado de España y derrotó á los celtíberos en varios encuentros que enumera Appiano. Salustio dice que Sertorio sirvió como tribuno militar á las órdenes de Didio. Este tomó también parte en la guerra mársica, y si se ha de creer al historiador Appiano en ella fué muerto en la primavera del 89. Un pasaje de Plutarco (*Vida de Sertorio*) señala su muerte diez años después en un combate contra Sertorio, pero acaso en este punto se habrá alterado el texto de Plutarco, poniendo Δίδιος (Didio) donde debía decir Φουφίδιος (Fufidio).

– DIDIO (MARCO SALVIO JULIANO): *Biog.* Emperador romano, que gobernó con los nombres de *Marco Didio Cómodo Severo Juliano*. N. en 133 de la era cristiana. M. el 2 de junio del 193. Era hijo de Petronio Didio Severo y de Clara Emilia, y nieto ó biznieto de Salvio Juliano, célebre jurisconsulto que floreció en el reinado de Adriano. Fué educado por Domicia Lucila, madre de Marco Aurelio, y merced al apoyo de esta princesa logró contarse en el número de los vigintiviros, siendo también designado para el oficio de cuestor antes de que cumpliese la edad fijada por las leyes. En seguida obtuvo de Marco Aurelio la edilidad, luego la pretura y el mando de la vigésima segunda legión primitiva (*primigena*) en Germania. Durante largo tiempo gobernó equitativa y acertadamente en el país de los belgas, donde se opuso, sin otro concurso que el de las fuerzas auxiliares provinciales reunidas apresuradamente, á las irrupciones de los caucos, pueblo germánico que habitaba en las márgenes del Elba; este triunfo le valió los honores del consulado. También derrotó á los catos. Poco después fué nombrado gobernador de Dalmacia, y libró á este país de las invasiones de los pueblos vecinos. Pasó más tarde al gobierno de la Germania inferior, y en días posteriores aceptó el encargo de abastecer á Italia. Por este tiempo le acusó un tal Severo de haber formado con Salvio una conjuración contra Cómodo, quien condenó al acusador y puso en libertad al acusado. Este, sin embargo, permaneció algún tiempo relegado en Milán, donde había nacido. Gobernó Didio en seguida la Bitinia, con menos acierto que las otras provincias, y nombrado cónsul por segunda vez (179) tuvo por colega á Pertinax, al cual sucedió en el proconsulado de África. Bajo el reinado de este mismo Pertinax vivía Didio en Roma por gusto y por política, y gastaba en lujo y placeres la primera fortuna del Imperio. Ambicionando el poder, acudió á la magia, á la [illegible], para leer el porvenir, y vió excitados sus deseos de mando por su esposa [illegible] Didia Clara. Asesinado Pertinax, y puesto en venta el Imperio por los pretorianos, Didio lo obtuvo, dando á cada uno de aquéllos una cantidad de dinero, sobre la [illegible] los historiadores, [illegible] 6250 dracmas, [illegible] Este hecho vergonzoso parecería increíble si no estuviera atestiguado por Herodiano y Esparciano, y sobre todo por un testigo ocular, Dión Casio. Reconocido el nuevo emperador por el Senado, vióse al día siguiente [illegible] de marzo de 193 [illegible] mandó dar muerte á varios revoltosos. Millares de romanos, en aclamación solemne, pidieron auxilio á los ejércitos, señaladamente á las legiones que en Siria mandaba Pescenio Níger. Este grito de desesperación lanzado en Roma halló eco en todo el Imperio. Níger en Siria, Septimio Severo en Iliria y Clodio Albino en Bretaña, se negaron á reconocer la autoridad de Didio, que realizó vigorosos esfuerzos para mantenerse en el poder. Severo marchó sobre Roma y estableció un campo á tres jornadas de la capital. El emperador reunió fuerzas, fortificó su palacio, hizo asesinar á varios niños para practicar en sus cuerpos el arte mágico, creyendo que si podía adivinar los males que le aguardaban sabría evitarlos, y envió al campo enemigo algunos miserables á fin de que por medio de la traición

Didio Juliano (Museo del Vaticano)

quitaran la vida á Severo. No halló éste obstáculos en ninguna parte, y Didio propuso al Senado que Septimio fuese nombrado su colega en la administración del Imperio. Pero los senadores, á quienes Severo prometió que nada les haría, sabiendo además que los mismos soldados de Roma garantizaban tal promesa, condenaron á Didio al último suplicio, proclamaron emperador á Septimio, y acordaron que se tributasen honores divinos á Pertinax. Didio fué muerto en su palacio, y al morir dijo: «¿A quién hice daño ó á quién quité la vida?» Tenía entonces sesenta años y había reinado sesenta y seis días.

DIDIÓN (ISIDORO): *Biog.* General y matemático francés. N. en Metz en 1798. Entró en 1817 en la Escuela Politécnica, de donde pasó á la de artillería y llegó á ser capitán en 1830. Nombrado profesor de Artillería de la Escuela de Metz en 1837, estuvo agregado con el grado de jefe de escuadrón á la dirección de la fabricación de pólvora de París en 1846 y encargado de la fábrica de cápsulas de guerra en 1851. Ascendió á coronel en 1854 y á general de división cuatro años después. Escribió un *Curso elemental de balística*, adoptado como obra de texto en la Escuela de Saint-Cyr, y *Cálculo de las pensiones en las sociedades de previsión*.

DIDISCO (del gr. δίς, dos, y *disco*): m. *Bot.* Género de Umbelíferas, representado por una especie australiana (*Didiscus coeruleus*) cultivada en los jardines europeos como planta de adorno por el magnífico color azul de sus flores. Es también notable por la forma cóncava del receptáculo y sus umbelas sencillas. Este género es sinónimo de *Trachymene*.

DIDO (del lat. *dido*, dronte): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de aves fósiles del grupo de las enornitidas, orden de las aquilladas, familia de las girantes, subfamilia de las ineptas ó dídidas. Son notables las especies *Didus ineptus*, que vivía en la isla de Francia en la época de su descubrimiento, pero fué destruída al poco tiempo; los huesos se encuentran en los aluviones de la isla. La *D. solitarius*, de cuerpo más delgado que la anterior, se ha descubierto en una caverna de la isla Rodríguez.

– DIDO: *Biog.* Fundadora de Cartago. Fué hija de Matgenos, rey de Tiro, y siendo muy joven

contrajo matrimonio con su tío Acerbas ó Siqueo, que por ambos nombres es conocido, el cual, además de estar investido del sacerdocio de Hércules, dignidad entre los tirios inmediatamente inferior a la de rey, poseía innumerables riquezas. El rey de Tiro, Pigmalión, hermano de Dido ó Elisa, envidioso de su cuñado y tío Acerbas, decidió darle muerte y apoderarse de sus riquezas; pero aunque fácilmente consiguió lo primero, fuéle imposible lo segundo, pues sabedora Dido del por qué de la muerte de su esposo, supo tener engañado á su hermano hasta haber hecho todos los preparativos necesarios para fugarse de Tiro llevando consigo las cuantiosas riquezas causa de la muerte de su esposo. Llegado el momento oportuno, en unión de muchos personajes principales, ofendidos por Pigmalión, hízose á la mar Dido con rumbo á Chipre, donde el sacerdote de Jove, por revelación divina, se ofreció á tomar parte en la empresa, con la única condición de que el sumo sacerdocio de la ciudad que la viuda de Acerbas pensaba fundar le fuese conferido para él y para sus descendientes. Aceptó Dido y salió de Chipre, muy aumentado su acompañamiento con mujeres jóvenes que destinaba á esposas de los que la acompañaban, y habiendo desembarcado en Africa, sin que Pigmalión se opusiera por temor á la venganza de los dioses, entró en tratos con los naturales para adquirir una porción de tierra en que establecerse. Negáronse al principio los de Africa á enajenar parte alguna de su territorio, mas al cabo consintieron en entregar tanta tierra como pudiera abarcar la piel de un buey; y habiendo cortado Dido en tiras estrechas una piel de este animal, abrazó con ella gran parte de territorio, en el cual fundó una especie de ciudad que llamó Birsa. Estableciéronse á seguida relaciones comerciales entre los extranjeros y los naturales, y muy pronto de amistad, tanto que cuando los de Utica, ciudad fundada por gente de Tiro, haciendo valer su parentesco convidaron á Dido y á los suyos para que fueran á vivir en sus cercanías, se opusieron con todas sus fuerzas, hasta ceder gran porción de terreno por muy corto precio á la hermana de Pigmalión. Fundóse entonces una importante ciudad que, como floreciese grandemente y se divulgase por el país entero su grandeza y el talento y hermosura de su reina, prendió en el corazón de Jarbas, rey númida, el deseo de hacerse dueño de la una y de la otra, para lo cual, habiendo llamado á los principales caudillos de la ciudad fundada (Cartago), les dijo: «Tornad á vuestra reina y significadle que pido su mano en matrimonio, resuelto á hacerle la guerra á ella y á la ciudad que ha fundado si no accediese á mi demanda.» Volvieron los mensajeros y, habiendo comprometido á Dido á que se casase con Jarbas, pidió al númida un plazo de tres meses, durante los cuales que ria Elisa llorar la pérdida de su esposo. Accedió [illegible]

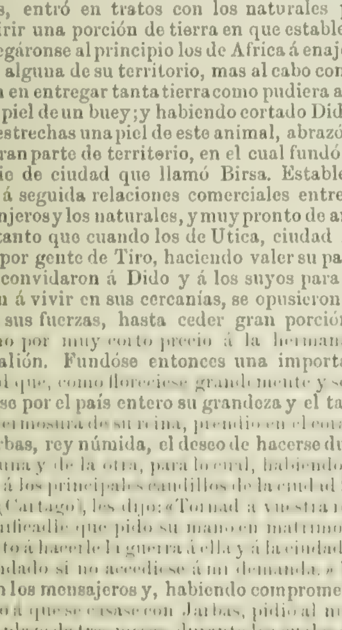

Dido

[illegible] y le dijo: «Ve á Cartago donde se halla al presente detenido el caudillo troyano dando al olvido la ciudad que debe fundar en Italia, y dile de mi parte que se apreste á la partida.» Mercurio, cumpliendo el mandato de Júpiter, llevó el mensaje á Eneas y éste dispuso su embarque y el de sus compañeros secretamente y se hizo á la mar. Al poco tiempo advirtió Dido que Eneas la había abandonado, y llena de pesadumbre por su abandono, mandó hacer una pira de leña y, subiendo á ella, dióse la muerte con la misma espada que Eneas había dejado olvidada en su habitación.

DIDONIS: m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros de la América tropical. Comprende varias especies de mariposas de alas grandes, festoneadas, negras, y las inferiores orladas con una banda roja submarginal.

DIDOT (FRANCISCO): *Biog.* Librero francés, fundador de la casa editorial de su apellido. N. en París en 1689. M. el 2 de noviembre de 1757. Publicó entre otras obras notables la colección de los *Viajes* de Prevost, su amigo íntimo, obra en 20 vol. en 4.º (1747), perfectamente ejecutada en cuanto al texto y adornada con gran número de grabados y mapas.

— DIDOT (FRANCISCO AMBROSIO): *Biog.* Librero francés, hijo de Francisco. N. en París en 1730. M. el 10 de julio de 1804. Destinado á la profesión de su padre, recibió una educación esmerada; adquirió todos los conocimientos necesarios para la prosperidad de su establecimiento, y realizó varios progresos, como la fabricación de papel vitela. De sus prensas salieron obras importantes, como la *Colección* de novelas francesas llamada de *Artois* (64 vol. en 18.º), por encargo del conde de este título, y la hermosa *Colección de clásicos franceses*.

— DIDOT (FERMÍN): *Biog.* Editor francés, hijo de Francisco Ambrosio. N. en París en 1764. M. el 24 de abril de 1836. Sostuvo, como impresor, y más como grabador y fundidor, el nombre ilustrado por su padre y por su hermano Pedro, y enseñó á un nieto de Franklin el arte del grabado. Fué el inventor de la Estereotipia, que aplicó primero á las *Tablas de Logaritmos* de Callet, obra en que era indispensable la más rigorosa corrección. Por el mismo procedimiento reprodujo todos los clásicos franceses y la mayor parte de los italianos é ingleses. De sus prensas salieron además *La Henriada* (en 4.º), el *Camoens* (en 4.º, en portugués), el *Salustio* (en fol.). En sociedad con sus hijos imprimió, entre otros libros notables, los siguientes: *Las ruinas de Pompeya*, por Mazois; las *Antigüedades de la Nubia*, por Gau; el *Panteón egipcio*, de Champollion; la *Colección de clásicos griegos y franceses*, etc. Los hombres más distinguidos de Europa, uno de ellos el emperador Alejandro (1814), visitaron la casa de Fermín Didot, donde se hallaban reunidos todos los ramos de la Tipografía. En el mismo establecimiento hicieron su aprendizaje los hijos de los expertos impresores y algunos misioneros que introdujeron la imprenta en ocultas regiones de Asia y Africa. Didot dejó en 1827 la dirección de su casa á sus hijos y se dedicó á la política como diputado. Partidario de una libertad moderada, formó parte de la oposición que dirigía Royer-Collard y defendió la libertad de la prensa y los intereses de la librería. Distinguido literato, escribió dos tragedias [illegible] representada en París, y [illegible] notables [illegible] Era caballero de la Legión de Honor.

— DIDOT (PEDRO): [illegible] Editor francés, hijo mayor de Francisco Ambrosio. N. en [illegible] M. el 31 de diciembre de 1853. [illegible] (3 vol. en fol.), y *Fábulas de Lafontaine*. En la [illegible]

[illegible] y se distinguió como literato traduciendo al francés, en verso, el libro IV de *La Eneida* y I de las *Odas de Horacio*. Reunió una colección de fábulas dedicada á Luis XVI (París, 1786), seguida de una *Epístola sobre los progresos de la Imprenta*, y en otra colección (1819, en 8.º), dió, con el título de *Ensayo*, un modelo de los diferentes caracteres de su imprenta. Cada página, compuesta de piezas versificadas suyas, presentaba un tipo diferente.

— DIDOT (AMBROSIO FERMÍN): *Biog.* Editor francés. N. en París el 20 de diciembre de 1790. M. en la misma capital el 22 de febrero de 1876. Estudió el griego en su país y residió tres años 1815-18) en Grecia y Oriente. Tomó en 1827 la dirección de la casa de Fermín Didot, su padre, é inventó dos tipos de caracteres de imprenta: el llamado de letra *inglesa cursiva*, y otro destinado al texto griego de una edición de Tirteo. Agrupándolas sucesivamente alrededor de los talleres primitivos, reunió todas las ramas del arte tipográfico, que varios de sus parientes cultivaron con acierto. Su casa, verdaderamente universal, abrazó en sus talleres de París y provincias la fabricación mecánica del papel, la fundición de caracteres con arreglo á tipos dados como modelo, un inmenso material políglota, y, en suma, toda la serie de operaciones manuales ó mecánicas que transforman en volúmenes impresos la materia primera del papel sin fin, inventado por un individuo de esta familia. En Leipzig abrió Fermín una sucursal de su casa, y en dos puntos de Francia organizó dos colonias de obreros, donde hallaron instrucción y trabajo muchos jóvenes. Citada sin interrupción la casa Didot en los informes oficiales, como «el honor de la imprenta francesa y de la librería parisién», de 1798 á 1849 ganó siempre la primera medalla de oro en las Exposiciones industriales, y no en los años siguientes, porque siendo Ambrosio individuo del Jurado de recompensas quedó fuera de concurso. Sin embargo, obtuvo medalla de oro en la Exposición Universal de París el 1878. Ambrosio Fermín Didot aumentó el catálogo de las publicaciones de su casa, con las siguientes: *Suscripción á favor de los griegos* (1823); una traducción de la *H*[illegible] (1833, [illegible] volúmenes en 8.º); la *Nueva Biografía general* (46 volúmenes en 8.º); *Disertaciones sobre la vida* [illegible] tera. Condecorado con la cruz de la Legión de Honor en 1823 y promovido [illegible] en 1855, fué elegido individuo libre de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras en 1872.

— DIDOT (ALFREDO): [illegible] francés, hijo de Ambrosio Fermín. N. en [illegible] el 1828. Se ha consagrado especialmente al estudio de las lenguas, y es autor de varias traducciones [illegible] los fragmentos inéditos de Nicolás de Damas, descubiertos en el Escorial por Miller, é impresos [illegible]

DIDRIMITA [illegible]

DIDRON [illegible]

tados de las sesiones del comité, y Didrón redactó los cuatro primeros volúmenes. Su vastísimo y célebre trabajo descriptivo de la catedral de Chartres, encargado por el Estado, fué comenzado en 1839, interrumpido por la muerte de Lassus, encargado de la ejecución de los dibujos, que aún no se han terminado. Este trabajo, justamente admirado, es el que después de los siglos ha permitido conocer el sentido de las estatuas simbólicas de las grandes catedrales. Nombrado profesor de Iconografía en la Biblioteca imperial, dió un curso que llamó grandemente la atención. En 1839 visitó Grecia, Turquía y el Archipiélago, Alemania, Inglaterra, España, los Países Bajos é Italia. En 1844 fundó contra los representantes exclusivistas de lo clásico los *Anales Arqueológicos*, magnífica enciclopedia de las artes de la Edad Media. Cansado de escribir y de no ver realizado por completo su pensamiento, se hizo sucesivamente librero, fabricante de vidrios y fundidor de ornamentos sagrados. Además de una multitud de artículos arqueológicos escribió: *Boletín Arqueológico de las Artes y monumentos*; *Historia de Dios, iconografía de las personas divinas*; *Manual de iconografía cristiana, griega y latina*; *Iconografía de los capiteles del palacio ducal en Venecia; Manual de los objetos de bronce y orfebrería de la Edad Media*; *Iconografía de la ópera*, etc.

DIDUCCIÓN: f. *Fisiol.* Movimiento de lateralidad de la mandíbula inferior.

DIDUCTOR: adj. *Anat.* Aplícase á los músculos que determinan la *diducción*.

DIDUNCÚLIDOS (de *didúnculo*): m. pl. *Zool.* Familia de aves del orden de las palomas, que se caracterizan por tener el pico comprimido, con la mandíbula inferior dentada y terminada en gancho. Se halla representada esta familia por el género *Didunculus*.

DIDÚNCULO (del lat. *didunculus*, dim. de *didus*, dronte): m. *Zool.* Género de palomas, de la familia de los diduncúlidos. Se caracteriza este género por tener tarsos fuertes, dos dientes en la mandíbula inferior, y dedos provistos de largas uñas encorvadas. La especie típica es el didúnculo *estrigirrostro (D. strigirostris)*. Tiene el aspecto de una paloma terrestre de formas pesadas; el tronco es robusto y la cabeza grande; el pico mucho más alto que ancho; la mandíbula superior encorvada en la base hacia arriba y en el resto hacia abajo, afectando en la punta la forma de gancho, pero no puntiagudo; su borde

Didúnculo

carece de dientes ó escotadura; la mandíbula inferior se arquea igualmente hacia abajo, pero tiene la extremidad obtusa, y junto á ella tres escotaduras á cada lado; su borde se encorva ligeramente hacia abajo; los pies son robustos, verdaderos pies de paloma; los tarsos fuertes más largos que el dedo medio y desnudos hasta el talón; los dedos quedan libres y están provistos de uñas fuertes, planas, corvas y [illegible]; las alas son redondeadas y tienen la tercera remige más larga; la cuarta más prolongada que la segunda, [illegible] vez lo es más que la quinta, y ésta [illegible] larga que la primera; las remiges secun[illegible] tan largas que llegarían á la pri[illegible]; la cola, compuesta de catorce rectrices, [illegible] longitud regular y es ligeramente redondeada; la cabeza, el cuello y las regiones inferiores son de un verde metálico brillante; [illegible] la parte inferior del dorso, la [illegible] de las alas y las [illegible] pardo, las remiges [illegible] Los individuos [illegible], pero en cada [illegible] del contorno [illegible] y de un rojo pardo en la [illegible], y de un pardo amarillo pálido en la inferior. Los ojos son de color pardo rojizo oscuro, con un rojo naranja vivo; el pico tiene este mismo color en la base y es amarillo claro hacia la punta; los pies de un rojo vivo; las uñas de un blanco amarillento. La longitud del ave es de $0^m,33$ por $0^m,63$ de ancho de punta á punta de las alas; éstas miden $0^m,18$ y la cola $0^m,08$.

El didúnculo estrigirrostro se encuentra exclusivamente en las dos islas de Upoluy y Savaii, del grupo de las islas de los Navegantes, y aun esto sólo en ciertos sitios.

Los indígenas llaman á esta especie *manumea* ó ave roja, y la estiman tanto á causa de su excelente carne, que todos los años emprenden una gran cacería á las montañas con el único objeto de cogerlas; pero también los gatos van á las montañas donde las palomas se han retirado.

Vuelan como las demás palomas, pero en el momento de remontarse producen un ruido tan fuerte, que los indígenas usan mucho la frase «Hace tanto ruido como un manumea.»

Según ellos el didúnculo anida en tierra; los padres cubren alternativamente, con tal perseverancia que se les puede coger en aquel momento. Los hijuelos salen, al parecer, tan imperfectos como los de las otras palomas y se desarrollan con mucha lentitud; hasta los dos años no adquieren el plumaje de sus padres, ni son completamente adultos antes de los tres.

DIE: *Geog.* C. cap. de cantón y dist., dep. del Drome, Francia; 4 000 habits. Sit. al S. E. de Valence, á orillas del Drome, en la confluencia del Merosse, que desciende de las famosas gargantas de Romeyer, en un valle fértil dominado por todos lados por montañas de las que la más importante es el Glandaz. Tiene subprefectura, Tribunal de primera instancia, Cámara de Agricultura, Sociedad de Estadística, etc. Recolecta buenos vinos blancos moscateles, espumosos, y una clase de vino blanco muy estimado y conocido con el nombre de *Clarete de Die*. Hilado de sedas, fabricación de paños, de pastas alimenticias y de papel. De la época romana quedan restos de acueductos, gran número de inscripciones, y un arco de triunfo, fortificado en la Edad Media, y que hoy es la Puerta de San Marcelo. Las abandonadas canteras del monte Glandaz, en las que se encuentran fragmentos de monumentos antiguos, demuestran la importancia de Die en aquella época. Capital primero de los Voconces, ciudad romana después con el nombre de *Dea Augusta Vocontiorum*, tuvo un obispado en el siglo III, y en el IX fué la cap. del condado de Diois. El obispado, suprimido en 1275 y unido al de Valence, fué restablecido por Luis XIV en 1687. En esta última fecha se restauró la catedral y reconstruyó el palacio episcopal, que había sido destruído durante las sangrientas luchas religiosas del siglo XVI, y que con sus antigüedades y viejas murallas constituyen los principales monumentos de la c. El obispado fué definitivamente suprimido en 1790. A ocho kms. de la c. se encuentran las ruinas de la abadía cisterciense de Valcroissant, del siglo XII. El dist. tiene nueve cantones: Bourdeaux, La Chapelle-en-Vercors, Chatillón-en-Diois, Crest (Nord) y Crest (Sud), Die, Luc-en-Diois, La Motte-Chalancón, Saillans; 117 municipios; 2 430 kms. y 61 100 habits. El cantón tiene 15 municipios y 7 500 habits.

DIEBITSCH-ZABALKANSKI (JUAN CARLOS FEDERICO ANTONIO): *Biog.* General ruso, conde de Diebitsch y de Narden. N. en la tierra de Gross-Leippe (Silesia) el 13 de mayo de 1785. M. en Kleczewo el 11 de junio de 1831. Ingresó el 1797 en el cuerpo de cadetes de Berlín, sirvió en seguida en el ejército ruso, con el que hizo la campaña de 1805, y recibió una herida en la batalla de Austerlitz. Después de las acciones de Eylau y Friedland obtuvo el empleo de capitán, y aprovechó la suspensión de armas que duró hasta 1812 para adquirir profundos conocimientos en las ciencias militares, por lo que pudo ingresar en el Estado Mayor. Dada la batalla de Lutzen fué enviado al cuerpo de ejército de Barklay de Tolly, en Silesia, y recibió el encargo de concluir el tratado secreto de Reichenbach (14 de junio de 1813) entre Rusia, Austria, Prusia é Inglaterra. Se halló en la batalla de Dresde, y después de la de Leipzig fué nombrado Teniente General por el emperador Alejandro. Luego, cuando los aliados desfallecían, supo reanimarlos y consiguió que no interrumpieran su marcha hacia París, y en premio de este señalado servicio el tsar le concedió, cuando los aliados entraron en aquella capital, la cruz de San Alejandro Nefske. En 1815 casó en Varsovia con la baronesa de Tournau, sobrina del príncipe Barklay de Tolly. Asistió al Congreso de Viena, y en días posteriores sirvió á las inmediatas órdenes del emperador Alejandro con el título de ayudante general. Jefe del gran Estado Mayor imperial en 1820, lo que le colocaba en el rango de Mayor general de todo el ejército, acompañó al tsar en su viaje á Taganrog, y de regreso en San Petersburgo mostró, en la revuelta que estalló en la capital al saberse el fallecimiento del emperador (1825), el talento de un hombre de Estado y las brillantes dotes de experimentado militar. Nicolás I, sucesor de Alejandro I, depositó como éste su confianza en Diebitsch, á quien nombró sucesivamente barón y conde, y le encargó la dirección de las colonias militares. Diebitsch adquirió con la toma de Varna gran renombre durante la guerra contra los turcos, hasta la paz de Andrinópolis, en 1829. Investido en febrero del mismo año del mando en jefe del ejército ruso, se distinguió en el paso del Balcán, donde ganó el sobrenombre de *Zabalkanski*, que vale tanto como *traspasador de los Balcanes*. Poco después poseía la dignidad de feld-mariscal. Llegó hasta Andrinópolis y se preparaba á marchar contra Constantinopla cuando la diplomacia europea detuvo sus progresos. Al año siguiente abrió la campaña contra los polacos, y el 25 de enero de 1831 traspasó con su ejército la frontera de Polonia. Terminada la sangrienta batalla de Ostrolenka estableció su cuartel general en Klaczewo, cerca de Pultusk, y allí falleció víctima del cólera. Su cuerpo fué llevado á la capital, pero su corazón fué depositado en la catedral de Pultusk.

DIEBOLT (JORGE): *Biog.* Escultor francés. N. en Dijón en 1816. M. en París en 1861. Después de haberse distinguido en la Escuela de Dijón por sus excepcionales aptitudes para el arte escultórico, que debía hacerle célebre, y haber obtenido del Consejo municipal una pequeña pensión, fué á París y consiguió entrar en el estudio de Ramey y Dumont. En 1835 ingresó en la Escuela de Bellas Artes, y en 1841 salió de ella, después de haber obtenido el primer premio de Escultura. El bajo relieve que le valió este premio, que representaba *La muerte de Demóstenes*, está considerado como uno de los mejores de su tiempo. Mientras que se preparaba así con un trabajo constante á los triunfos de su brillante carrera, aún disponía del tiempo necesario para ganarse la vida y para ayudar á sus padres, cuya posición era muy precaria. Tuvo, pues, que emprender durante sus primeros estudios trabajos lucrativos, tales como las figuras decorativas de la Opera Cómica y las de la cúpula del Teatro Italiano. En Roma le ocupó una necesidad no menos imperiosa. Deseaba adquirir una instrucción literaria más en armonía con el porvenir que le esperaba, y pasábase las noches estudiando después de haber trabajado durante el día. No olvidó los estudios artísticos, y envió desde Roma una *Familia cristiana enterrando á su hijo en las catacumbas*, bajo relieve de un sentimentalismo exquisito; un busto en mármol, *Vilanella*; una copia del *Arístides antiguo* y la *Meditación*, figura de tamaño natural que figuró en el Salón de 1852, y que fué premiada con una medalla de primera clase. Esta estatua, de un gran carácter y de una ejecución admirable, fué comprada por el Ministerio de Estado y regalada á la ciudad de Carcasona. Antes de este triunfo tan brillante como merecido se dió á conocer en el Salón de 1848 presentando una *Safo sobre la roca*. Esta obra, que hizo sensación, obtuvo una medalla de oro. La dirección de Bellas Artes á cargo de Carlos Blanc, adquirió esta obra para el Museo de Dijón. El autor, como se ve, había caminado á paso de gigante; así que, cuando regresó á París, se le encargaron trabajos de importancia. Primero la *Estatua de D'Alembert*, y después unos bajos relieves en bronce; *Estatua ecuestre de Napoleón*, para el condado de Nieuverkerke, que expuso en el Salón de 1850, y además dos bustos en mármol de maravillosa factura; el *Tipo severo* y el *Tipo gracioso*. El nuevo Louvre guarda también varios trabajos debidos al cincel fecundo del infatigable escultor; entre otros, la

Estatua de Duvergeau. Merecen también especial mención las obras tituladas *Dos grupos de niños*, de la fachada del palacio de los Campos Elíseos; los *Dos soldados*, del puente del Alma; el *Granadero* y un bonito busto de la *Emperatriz*. El grupo de *Hero y Leandro* es, sin duda, su obra maestra. Diebolt fué, sin duda alguna, uno de los escultores más insignes de la moderna escuela francesa. Su gran admiración por el Renacimiento y las obras de la antigüedad clásica dieron á su original talento una feliz dirección sin imponerle su carácter tradicional. Enamorado de la forma, tuvo además la sensación de la belleza psicológica, que la Escultura no excluye tanto como generalmente se cree; así que el pensamiento domina siempre en sus producciones, aun las más plásticas.

DIECINUEVEAVO, VA: adj. Dícese de cada una de las diecinueve partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s. m.

DIECIOCHAVO, VA: adj. Dícese de cada una de las dieciocho partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s. m.

DIECIOCHENO, NA: adj. DÉCIMOCTAVO.

– DIECIOCHENO: Aplícase al paño ó tela cuya urdimbre consta de dieciocho centenares de hilos. U. t. c. s. m.

– DIECIOCHENO: m. Moneda de plata de Valencia, que por una parte tiene las armas de este reino y por la otra la cara del rey en cuyo tiempo se acuñó. Llamóse así por valer dieciocho dineros de la moneda valenciana.

DIECISEISAVO, VA: adj. Dícese de cada una de las dieciséis partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s. m.

DIECISEISENO, NA: adj. DÉCIMOSEXTO.

DIECISIETEAVO, VA: adj. Dícese de cada una de las diecisiete partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s. m.

DIEDERICHS (CLAMOR ENRIQUE EDUARDO DE): *Biog.* General alemán. N. en Herford (Westfalia) en 1796. M. en 1861. Ingresó en 1811 en la Escuela Militar de Brunswick. Con el grado de teniente hizo la campaña de 1813, pasó en seguida al servicio de Prusia y tomó parte en las campañas de 1814 y 1815. Dejó de servir en el ejército prusiano en 1840 con el grado de Mayor y se encargó del mando del contingente del gran ducado de Sajonia Altemburgo. En 1849 este contingente fué agregado al cuerpo de observación del Elba inferior, y durante la guerra contra Dinamarca formó la vanguardia de la primera división. Asistió Diederichs al frente de esta división á los combates de Ulderup y de Wester Duppel, así como al asalto de Duppel. Después estuvo encargado del mando de las alturas de Duppel, y, hasta la celebración de la paz, de los puestos avanzados de Fredericia. En 1856 fué promovido al grado de Mayor general.

DIEDO (FRANCISCO): *Biog.* Jurisconsulto veneciano y podestá de Verona. N. en Venecia. M. en Verona el 25 de marzo de 1484. [illegible]

[illegible]

DIEFEMBAQUIA [illegible]

por una hendidura apicial; las flores abortadas están formadas por cuatro ó cinco estaminodios deprimidos, contiguos y elipsoides. En las flores femeninas el andróceo está representado por cuatro ó cinco estaminodios lineales más altos que el ovario, y éste se halla formado por dos ó tres carpelos unidos, siendo bi ó trilobulado ó bi ó trilocular, y estando coronado por un estigma sentado, lobulado y cóncavo en su centro. En cada celda ovárica se halla un óvulo anátropo y recto, á veces abortado. El fruto es una baya con una ó tres celdas monospermas, y las semillas contienen un embrión carnoso, macrópodo y sin albumen. Se distinguen seis especies de este género, que son plantas subfrutescentes propias de la América meridional y central. Sus tallos, foliáceos en el extremo, se hallan generalmente tendidos y radiantes en la base. Las hojas son penninervias y tienen una vaina y un largo pecíolo; los nervios laterales y los secundarios, paralelos y arqueados, ascienden hasta el vértice del limbo y están unidos por venillas transversales. La espata es oblonga, persistente y arrollada en la base. El espádice es recto, generalmente encorvado en el extremo y un poco más corto que la espata, y estipitiforme en la base. Las flores femeninas se hallan encerradas en la porción arrollada de la espata, y el eje que las sostiene está unido dorsalmente á ésta. La porción masculina de la inflorescencia es libre, multiflora, y se halla separada de la porción femenina por un intervalo que lleva un corto número de flores masculinas abortadas. Muchas de las especies de este género se cultivan en las estufas por su hermoso aspecto á causa de su follaje diversamente coloreado. Son notables, entre otras, las *Dieffenbachia picta*, *D. Œrstedtii* y *D. imperialis*. La *D. Seguine* es más conocida con el nombre de *Arum Seguinum* y *Caladium Seguinum*, y notable por su jugo acre y cáustico.

DIEFEMBAQUIEAS (de *diefembaquia*): f. pl. *Bot.* Tribu de aroidáceas representada por el género *Dieffenbachia*.

DIEFFENBACH (JUAN FEDERICO): *Biog.* Cirujano prusiano. N. en Kœnigsberg el 1792. M. en Berlín el 11 de noviembre de 1847. Comenzó sus estudios en Rostock y cobró particular afición á la Teología. Asistió como voluntario á las campañas de 1813, 1814 y 1815, formando parte de un cuerpo mecklenburgués, y continuó luego sus estudios teológicos, que dejó muy pronto para dedicarse á los de Medicina, y sobre todo á los de Cirugía. Sucesivamente aprendió estas ciencias en Kœnigsberg y Berlín, y dió lecciones de Esgrima y Natación en la primera de estas ciudades. Siguió los cursos de las escuelas de Viena y París, y recibió el grado de doctor en Wurtzburgo (1822), defendiendo de modo brillante la siguiente tesis: *Nonnulla de regeneratione et transplantatione*. Más tarde fijó su residencia en Berlín, donde adquirió una reputación inmensa por su habilidad para las operaciones quirúrgicas. En 1830 fué nombrado profesor y director de la Clínica externa y en 1840 cirujano jefe del Hospital de la Caridad. Inventó algunos instrumentos, perfeccionó otros, y halló nuevos procedimientos operatorios. Así, ideó un método para corregir el estrabismo y para formar artificialmente narices, labios y mejillas. [illegible]

[illegible]

Sociedad Geográfica de Londres sirvieron de base de operaciones para la fundación de la colonia que es hoy día uno de las más prósperas de las que Inglaterra ha fundado en aquella parte del mundo. De regreso en Europa fué nombrado profesor de Geología de la Universidad de Giessen. Los resultados de sus investigaciones científicas á través de la Nueva Zelanda los consignó en una obra publicada en inglés, titulada *Viajes á la Nueva Zelanda* (Londres, 1843). Hizo también una traducción alemana de los *Elementos de Geología* de la Beche (Brunswick, 1853).

– DIEFFENBACH (LORENZO): *Biog.* Filólogo y político alemán. N. en Ostheim (ducado de Hesse) el 29 de julio de 1806. M. en Darmstadt el 28 de marzo de 1883. Hijo de un ministro protestante hizo sus estudios en la Universidad de Giessen, donde ingresó á la edad de quince años, y después de haber ganado el título de Doctor en Filosofía marchó á Francfort del Mein y se consagró allí al estudio de la Música y de las lenguas modernas. Tras varias tentativas y aventuras aceptó en Solms-Lauvach las funciones de pastor y de bibliotecario. Lejos de interrumpir entonces sus trabajos de erudición, emprendió varios viajes para completarlos; renunció más tarde todos sus empleos para entregarse con libertad á sus aficiones científicas; visitó luego la Suiza, Bélgica y Francia, y hacia 1840 fijó su residencia en Offenbach. Preocupóle mucho la reforma religiosa, y al ocurrir los disturbios excitados por el párroco Ronge se contó entre los jefes del partido católico alemán. En el transcurso del año 1848 ejerció poderosa influencia sobre las clases obreras de Offenbach, que le dió el título de ciudadano honorario de la misma. Diputado del Parlamento de Francfort, donde se estableció, fué nombrado (1865) segundo bibliotecario de esta ciudad, y se retiró á Darmstadt. Dejó obras filológicas y filosóficas muy estimadas. Tales son las siguientes: *De la* [illegible] 1842, 5 vol.; [illegible] 1847 y 1851; [illegible] *indo-germanicarum* (1846-1851, 12 vol.); *Dic*[illegible] colecciones de *Poesías* (1840 y 1844); algunas novelas, entre ellas: *Los aristócratas* (1843); [illegible]

DIEGE: [illegible] cia; tiene sus fuentes en la meseta de Millevache, en una montaña de 920 m. y cuya vertiente opuesta da origen al Creuse, cuenca del Loire, por el Vienne. El Diège corre hacia el S. E., baña el pie de la colina de Sornac y después la de [illegible]

DIEGO: m. DONDIEGO.

[illegible]

– Diego López: *Geog.* Arroyo de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos; corre de O. á E. y desagua en el Gualeguay.

– Diego Martínez: *Geog.* Arroyo de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos; corre de O. á E. y desagua en el Gualeguay.

– Diego Pérez: *Geog.* Grupo de cayos en la costa S. de Cuba y en el Archipiélago de los Canarreos.

– Diego Ramírez: *Geog.* Pequeño grupo de islas del Océano Austral, situado á 93 kms. al S. O. del Cabo de Hornos, en los 56° 30′ lat. S. Fueron descubiertas en 1619 por el portugués García Gonçalo de Nodal.

– Diego Suárez ó Antombuk: *Geog.* Bahía del extremo N. de la isla de Madagascar. Situada en los 12° 13′ 48″ lat. S., 53° 4′ long. E. Se encuentra en la costa oriental de la península que termina en el Cabo Ambar. La entrada es estrecha y profunda, y la bahía extensa y bien resguardada. Pertenece, junto con el litoral, á Francia.

– Diego (San): *Biog.* N. en San Nicolás (Sevilla). M. en Alcalá de Henares el 12 de noviembre de 1463. Desde niño amó el retiro y la oración y se hizo estimar por su inclinación á las cosas espirituales. Confióse luego á la dirección de un sacerdote que estaba retirado en una ermita, no lejos de San Nicolás, dedicado enteramente á los ejercicios de penitencia y de mortificación y en aquella soledad olvidó todo afecto terrestre, meditando sobre las verdades de la salvación, y orando incesantemente. Manteníase de limosna y, para evitar la ociosidad, el tiempo que le dejaban libre la oración y los demás ejercicios espirituales lo empleaba en algún trabajo manual, pero sin que el trabajo interrumpiese la oración. No vendía los productos de su trabajo porque había renunciado al dinero, pero regalaba con ellos á los que le daban limosna, negándose á recibir lo que le ofrecían y no era absolutamente preciso para socorrer su necesidad. No pocas veces repartía con otros pobres la limosna que le daban. Llegó á tanto su desinterés, dice un biógrafo, que «habiendo encontrado una bolsa en un camino ni aun se dignó levantarla. Era tanta su humildad que recibía con gozo todo lo que le podía hacer despreciable á los ojos de los hombres.» Pidió ser recibido en la religión de San Francisco, y lo consiguió, recibiendo el hábito de la Orden en el convento de Arrezaja, [illegible] de Córdoba. Formó el propósito de observar á la letra la regla de su instituto, y lo cumplió de manera que su vida se podía reputar por animada copia de la misma regla. Sus penitencias eran asombrosas y su vida como un continuado ayuno. Trataba á su carne con el mayor rigor, y no estaba contento mientras no la veía toda cubierta de sangre. Pareciéndole un día de invierno que se había excitado en ella [illegible] de concupiscencia, se arrojó á un estanque de agua helada, manteniéndose en él [illegible] que faltó poco para que se extinguiera el calor natural juntamente con el de aquel otro ardor forastero. Amó de tal manera la pobreza universal tan recomendada por el patriarca San Francisco, que se podía decir que sólo poseía el [illegible] que llevaba, el rosario y un libro de meditaciones y oraciones. Los superiores de la Orden le hicieron guardián del convento de Fuerteventura, en una de las islas Canarias. Encontró Diego, cuenta un biógrafo, «en [illegible] [illegible] [illegible] por anunciar su Evangelio; pero tenía Dios otros [illegible] Apóstoles. Estando el Santo en Sevilla, un mu[illegible] pudiese estar en el horno, lo llenó de leña y lo encendió. Despertó el muchacho con el calor de la llama, lloró, gritó; pero ya no era tiempo de poderle socorrer: el fuego era violento, se había apoderado de todo el horno, y no era posible salvar al niño. La afligida madre, desesperada con el dolor, salió por las calles dando alaridos como una loca, y acusándose de que había sido homicida de su hijo; dispuso la Divina Providencia que San Diego se hallase á la sazón cerca de su casa: consolóla como pudo, y enviándola á que hiciese oración delante del altar de Nuestra Señora se fué derecho al horno con su compañero, y seguido de innumerable gentío. ¡Cosa asombrosa! ya casi se había consumido toda la leña, y, sin embargo, el muchacho salió del horno sano y libre sin que las llamas le hubiesen hecho la más mínima lesión.» Este y otros muchos milagros le atribuyen los escritores católicos, á quienes pertenece mostrar la autenticidad de los mismos. En 1450 marchó Diego á Roma para hacer su jubileo; cuidó con celo á los religiosos de su orden en el convento de Araceli, y regresó á España, donde murió. El Papa Sixto V le canonizó en 2 de julio de 1588, y le dedicó el 12 de noviembre. Inocencio XI trasladó su fiesta al 13 del mismo mes. La Iglesia española recuerda á *San Diego de Alcalá* en el día 11. En otros países celebran en el día 14 la fiesta de este santo.

– Diego (Fray José): *Biog.* Escritor español. N. en Urrea de Jalón en 1654. M. en Zaragoza el 17 de mayo de 1707. En 12 de octubre de 1671 tomó el hábito del Carmen de la Observancia en su convento de Zaragoza, donde profesó. Adquirió sabios conocimientos en Filosofía, Teología, Historia, varia literatura, canto Gregoriano y práctica de ceremonias eclesiásticas. Obtuvo el grado de Doctor teólogo por la Universidad de Huesca y fué prior de Tudela. Escribió muchas obras, entre las cuales citaremos las más importantes: *Historia de la fundación del convento del Carmen Observante de Tudela del Reino de Navarra* (manuscrito); *Vida de San Alberto de Sicilia* (manuscrito, en 4.°); *Ida de Sacerdotes* (manuscrito); *Gozos y alabanzas á Nuestra Señora del Carmen, á San José, Santa Teresa de Jesús y San Francisco de Sena* (Pamplona, en 8.°).

– Diego ó Dieguillo (El Capitán): *Biog.* Filibustero cubano cuyo nombre se ignora. N. en la Habana. Dióse á conocer en la primera mitad del siglo XVII. Era hijo de una negra, y disgustado por el mal trato que recibía se fugó de la isla, y en Campeche se unió á los holandeses que capitaneaba Cornelio Jolls (*Pie de Palo*). Se halló en la acción de Matanzas cuando dicho corsario (8 de septiembre de 1628) atacó á los galeones españoles, y aparece que el capitán Dieguillo, segundo de *Pie de Palo*, fué digno, por su valor y pericia, de acompañar á su jefe. La vida de Dieguillo ó Diego inspiró á Bachiller y Morales una interesante leyenda, que se publicó en el periódico titulado *Cuba Literaria*, y se reprodujo en el *Nuevo Mundo*, de Nueva York. Basando el argumento en hechos de su existencia y en la leyenda citada, se escribió en Costa Firme un drama que fué representado, pero no impreso. Sospecha el biógrafo Francisco Calcagno que el capitán Dieguillo y el corsario Diego Grillo fueron una misma persona.

DIEGTIAREW (Esteban): *Biog.* Célebre compositor ruso. N. en Borysow en 1766. M. en 1813. Desde muy temprana edad mostró felices disposiciones para la Música, y lo hermoso de su voz hizo que fuera admitido á los seis años de edad en la música coral del conde Cheremetieff, de quien era siervo. Más tarde le envió el príncipe [illegible] á la Universidad de Moscú, donde estudió [illegible] el idioma italiano, al mismo tiempo que con gran aplicación se dedicaba á adquirir conocimientos musicales. Fué después á San Petersburgo y continuó su educación musical bajo la dirección del célebre Sarti, maestro de coros de la capilla imperial. Deseoso de perfeccionarse aún más en su arte, fué á Italia y pasó allí varios años. De regreso en su patria fué director de orquesta del teatro de su ciudad natal y de la música coral del conde de Cheremetieff, que estaba entonces considerada como la mejor de Rusia. En esta época fué cuando escribió la mayor parte de sus composiciones. Cuando murió el conde adquirió su libertad, pero esto no fué una dicha para él, porque vivió desde entonces en la pobreza y se vió reducido á tener que dar lecciones de canto á los hijos de un rico propietario. Compuso un gran número de trozos de canto religioso, que se propagaron por toda Rusia por más que no fueron impresos. Su obra maestra es el gran oratorio titulado *La liberación de la Rusia en* 1612, compuesta en 1811 con letra del príncipe M. D. Gortschacow. Este oratorio, traducido al italiano y conocido en Europa entera, fué muy elogiado por toda la prensa musical de la época. *El Mercurio de Francia* publicó sobre esta obra un artículo muy encomiástico.

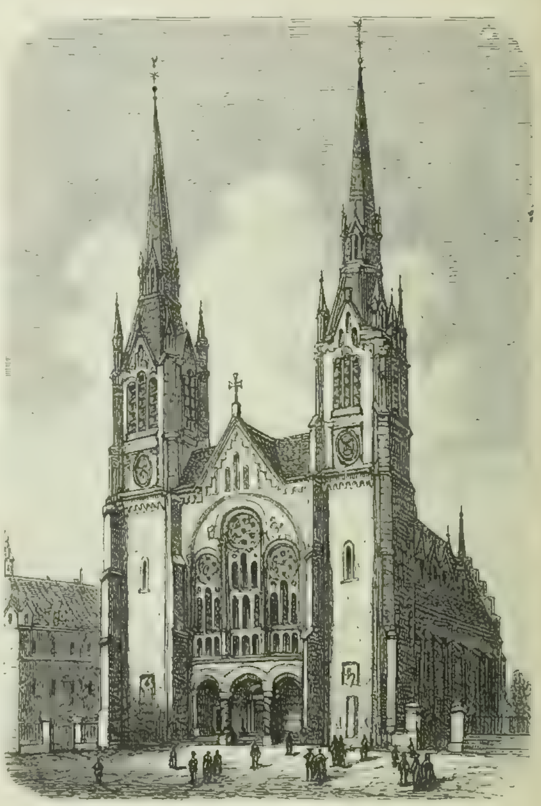

Iglesia de San Lorenzo, en Diekirch

DIÉHICO (Ácido): adj. *Quím.* Cuerpo ácido que tiene por fórmula $C^2H^4C^2$, y que se obtiene oxidando el azúcar por medio del permanganato potásico. Se ha considerado como idéntico al ácido glioxílico.

DIEKIRCH: *Geog.* Cantón y cap. del mismo en el gran ducado de Luxemburgo, en la orilla izquierda del Sauer, afl. del Mosela. La c., emplazada en un hermoso territorio y con una población de 3.500 habits., es residencia de un Tribunal de distrito, constituye el término de la carretera Guillermo-Príncipe Enrique, tiene un progimnasio, cuenta con varias industrias, entre ellas fábricas de azúcar de remolacha y cervecerías, y hace bastante comercio. En la Edad Media Diekirch era un señorío independiente, siendo anexionado al Luxemburgo en parte en 1221 y en parte en 1266. Entre sus edificios es notable la iglesia de San Lorenzo.

DIEL DU PARQUET (Jacobo): *Biog.* Gobernador y fundador de colonias francesas. M. en San Pedro el 3 de enero de 1658. En 1638 quedó al frente del gobierno de la isla de la Martinica. El nuevo gobernador supo ganarse el afecto de los colonos, protegió la isla contra los enemigos exteriores y mantuvo el orden en el interior.

Logró Diel que se ensayase en la Martinica el cultivo de la caña de azúcar, abriendo así una importante fuente de riqueza, y trabajó con tanta actividad que en 1642 la colonia había ya entrado en una época de florecimiento. Un huracán terrible, acompañado de terremotos, arruinó las poblaciones, consumió los frutos de la tierra, borró los caminos y arrebató muchas vidas; pero Diel, para remediar la catástrofe, trabajó con tal acierto, que al año siguiente se había olvidado la espantosa desgracia. El despotismo y la crueldad de Louvilliers de Poincy, gobernador general de las colonias, motivaron la destitución del mismo, que fué reemplazado por Patrocle de Thoisy. Rebelóse entonces el destituído, y Diel, que tomó la defensa de Patrocle, fué vencido y hecho prisionero; pero los habitantes de la Martinica, poniendo en manos del rebelde á Patrocle de Thoisy, recobraron á su gobernador, que devolvió á sus gobernados la confianza y tranquilidad perdidas en su ausencia por las intrigas de un agente de Poincy. Poco tiempo después los caribes degollaron á los ingleses de Santa Lucía. Diel, aprovechando este desastre, fundó en aquella isla un establecimiento que comprendía veintiocho leguas francesas cuadradas, y en junio de 1650 compró á Caicruano, jefe de los caribes de Granada, la propiedad de la isla de este nombre y repartió en seguida las tierras entre doscientos colonos sacados de la Martinica; pero los caribes se arrepintieron luego de la venta, y atacando de improviso á los franceses degollaron á varios, si bien los colonos no tardaron en tomar cumplida venganza. Diel regresó á Francia en el mismo año, y por contrato firmado en 27 de septiembre de 1650 compró la propiedad y señorío de la Martinica, Santa Lucía, Granada y las Granadillas por la suma de setenta mil libras, más una renta de seiscientas libras de azúcar refinada. Volvió á la primera de estas islas, y hacia fines de 1654 se renovó la lucha con los caribes, entonces dirigidos por un mestizo inglés. Perdió Diel la isla de Santa Lucía, de la que los ingleses se apoderaron por sorpresa, y Granada fué varias veces asolada por los caribes. Para indemnizarse de estas pérdidas y hacerse respetar de sus enemigos equipó una pequeña flota, y embarcó en ella 150 bravos compatriotas que, desembarcando en la isla de San Vicente, la recorrieron durante ocho días quemando cuanto hallaban y dando muerte á las personas. Para vengarse juntáronse los indígenas de varias islas, y desembarcando unos dos mil inesperadamente en la Martinica, pusieron fuego á una veintena de casas y degollaron á los hombres, niños y mujeres que hallaron al paso. Así todos los habitantes se refugiaron en los bosques sin oponer resistencia, siendo cruelmente perseguidos por los negros cimarrones, es decir, desertores de las plantaciones, y por los esclavos. Atacaron los caribes la residencia de Diel, que se defendió con heroísmo, aunque apenas tenía á su lado doce hombres. [illegible]

[illegible]

tormenta.

DIELÉCTRICO, CA (del gr. διά, á través, y *eléctrico*): adj. *Fís.* Se dice de todo cuerpo ó sustancia que conduce mal la electricidad.

Capacidad de un dieléctrico. – Relación entre la capacidad de dos conductores de iguales dimensiones, uno de los cuales es una lámina de acero y el otro se halla formado del dieléctrico cuya capacidad inductiva se busca. Se adopta como unidad de capacidad dieléctrica la del aire seco á 0° centígrados y á la presión de 760 milímetros de mercurio.

DIELITRA (del gr. δίς, dos, y ἔλυτρον, estuche, membrana): f. *Bot.* Género de Fumariáceas que comprende plantas herbáceas y perennes, de inflorescencia dispuesta en racimos; corola de cuatro pétalos, los dos exteriores gibosos ó espolonados en la base; fruto formando silicua bivalva y polisperma. Las flores son blancas ó purpúreas. La especie más importante es la *Diclytra cucullaris*, que se distingue por tener dos espolones rectos y agudos; escapo desnudo y el racimo terminal sencillo. Sus flores son blancas y en el ápice sencillas. Habita en la América septentrional.

DIEMEN: *Geog.* V. VAN DIEMEN.

– DIEMEN (ANTONIO): *Biog.* Almirante y gobernador holandés. N. en Cuytemburgo el 1593. M. en Batavia el 19 de abril de 1645. Hijo del burgomaestre de su pueblo natal, abrazó en un principio la carrera de comercio y, obligado por la deplorable marcha de sus negocios, entró á servir como cadete en las tropas de la Compañía Holandesa de las Indias. Distinguióse bien pronto por su educación y bellísimo carácter de letra, y sucesivamente obtuvo las plazas de dependiente del gobernador de Batavia, tenedor de libros y Consejero ordinario de la Compañía. En octubre de 1631 vino á Europa desde las Indias orientales con siete navíos ricamente cargados. Tras corta residencia en su patria regresó á Batavia con el título de primer Consejero. A su llegada fué nombrado Director general, y en 1.° de enero de 1636 sucedió á Brouwer en el cargo de gobernador general. En el ejercicio de sus funciones mostró gran actividad é inteligencia, y trabajó tanto que á él debió la Compañía la prosperidad que disfrutó durante todo el siglo XVII. Ajustó ventajosos tratados con los reyes de Ternate y Laos, abrió nuevos mercados al comercio holandés en el Tonquín y el Japón, obligó á los portugueses á solicitar una paz comprada con la cesión de sus establecimientos de Ceilan y Malaca, y multiplicó los viajes de descubrimientos. Por su mandato exploró (1636) Gerrit Tomaz Pool las costas, aún desconocidas, de Nueva Holanda. Asesinado el jefe, los expedicionarios continuaron su viaje á las órdenes de Pieters Pietersen, y aunque no pudieron, á causa de los vientos contrarios, llegar á la costa occidental del Golfo de Carpentaria, reconocieron á la entrada del mismo, en una prolongación de ciento veinte millas próximamente, un [illegible] 1642 [illegible] Abel Tasman [illegible] landeses ocultó con profundo misterio, y que aún [illegible]

como administrador y su espíritu recto y justiciero son generalmente reconocidos.

DIÉN (CLAUDIO MARÍA FRANCISCO): *Biog.* Grabador francés. N. en París el 11 de noviembre de 1787. M. en la misma ciudad en agosto de 1865. Fué discípulo de Audovín, concurrió á la Escuela de Bellas Artes en 1809, y en el mismo año ganó el gran premio de Roma por el grabado en talla dulce. Obligado por la guerra de 1812 á abreviar dos años el tiempo de su residencia en Roma, regresó á París y ejecutó diversos trabajos encargados por el Ministerio del Interior ó destinados á colecciones importantes, y figuró en varias Exposiciones. En las de 1833 y 1846 obtuvo la medalla de primera clase y en julio de 1853 fué agraciado con la cruz de la Legión de Honor. Entre las mejores planchas debidas á su cincel, frío, pero sabio y concienzudo, se citan: [illegible] 1818; *La muerte de Demóstenes*, según Boisselier (1822); *El martirio de Santa Cecilia*, obra que fué adquirida por la Sociedad de los Amigos de las Artes; las *Sibilas*, de Rafael, reproducidas primero á la acuarela en dos viajes á Roma efectuados por el artista en 1827 y 1830; la *Gran medalla de* [illegible]; *La Virgen*, de Murillo; el *Retrato de Miguel Angel*, según un cuadro pintado por él mismo, etc. Fué Dién individuo de la Sociedad libre de Bellas Artes.

DIENIA (del gr. διενος, bianual): f. *Bot.* Género de Orquidáceas caracterizado por tener hojas exteriores del periantio, separadas y libres; las laterales iguales en la base y generalmente más cortas; las interiores filiformes y separadas; labelo derecho unido en la base al gineceo, ya cóncavo, membranoso y dividido en tres lóbulos agudos, ya solamente deprimido, calloso en sus bordes y con los vértices trilobulados é indivisos; ginostemo continuo con el ovario semicilíndrico, claviforme, alargado ó muy pequeño, en cuyo caso el labelo es cóncavo; antera bilocular: cuatro polinios colaterales unidos por pares en su vértice. Las especies de este género son hierbas terrestres propias de la América tropical y del Asia. Sus hojas, ligeramente dilatadas en su base, son membranosas, plegadas longitudinalmente y con un peciolo cilíndrico ó anguloso sin alas. Las flores están dispuestas en racimos terminales ó en espigas verdes ó pardas. Los frutos tienen aristas onduladas.

DIENTE [illegible]: m. Cada uno de los huesos pequeños, blancos, lisos y muy duros, engastados en las encías del hombre y [illegible] tos.

[illegible]

Dientes. En el [illegible] cada uno de los cuatro que están en medio de [illegible]

[illegible]

[illegible] costurera de Mr. Lafin, la cual se [illegible] en apartar un garbanzo [illegible] que atravesaba la aguja por veinte [illegible] un par de guantes regulares tiene siete mil y pico de puntadas.

CASTRO Y SERRANO.

– DIENTE CANINO, ó COLUMELAR: COLMILLO.

– DIENTE DE AJO: Cada una de las partes en que se divide la cabeza del ajo, separadas por su tela y cáscara particular.

... diciéndole que cuando le hubiere de venir el desmayo, tomase un DIENTE, ó medio, [illegible] con un trago de agua, y luego se le quitaría.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

De mi compañero no hay tratar dél, porque nació entre salvajes, de padres brutos, y lo paladearon con un DIENTE *de ajo.*

MATEO ALEMÁN.

– DIENTE DE LECHE: En el caballo y otros cuadrúpedos, cada uno de los cuatro con [illegible], dos arriba y dos abajo.

– DIENTE DE LECHE: Cada uno de los que le salen el primer año, por llamados así por [illegible] pequeños y muy blancos.

Diente de león

– DIENTE DE LEÓN: Hierba medicinal, de [illegible] lisas y dentadas, algo [illegible] de la achicoria, y una especie de tallo muy tierno y hueco que remata en un florecinto de color amarillo. Constituye la especie botánica *Taraxacum dens leonis.*

Llaman algunos DIENTE *de león* al menor hieracio.

ANDRÉS DE LAGUNA.

– DIENTE DE LOBO: Instrumento de que se sirven algunos artífices para pulir.

– DIENTE DE LOBO: Especie de clavo grande.

– DIENTE DE MUERTO: ALMORTA.

– DIENTE DE PERRO: Formón ó escoplo hendido [illegible] puntas, de que usan los escultores.

– DIENTE DE PERRO: [illegible] las [illegible], y forma una lista, dejando algunos huecos alternados á [illegible] unos dientes [illegible] del perro.

– DIENTE DE PERRO: fig. y fam. Costura de [illegible]

– DIENTE DE PERRO, prov. *Murc.* Granada [illegible] dientes.

– DIENTE DE PERRO: *Bot.* Nombre vulgar de [illegible] del género *Cynthia*-[illegible]

– DIENTE DE PERRO, [illegible]: *Bot.* Nombre [illegible]

– [illegible] En el caballo y otros [illegible]

[illegible]

Prevenirse ó disponerse para comer, cuando está pronta é inmediata la comida.

– ALARGARLE á uno una cosa LOS DIENTES: fr. Causarle tal alteración lo agrio, acedo ó áspero de un manjar, que parece que se le alargan los dientes.

– ANTES SON MIS DIENTES QUE MIS PARIENTES: ref. PRIMERO SON MIS DIENTES QUE MIS PARIENTES.

– A REGAÑA DIENTE: m. adv. fig. Con repugnancia, mostrando disgusto, á más no poder.

– ARRENDAR Á DIENTE: fr. Arrendar á uno los pastos con condición de que ha de permitir entrar á pacer en ellos los ganados del común.

– CRUJIRLE á uno LOS DIENTES: fr. fig. y fam. Padecer con mucha rabia, impaciencia y desesperación una pena ó un tormento.

– CUANDO PIENSES METER EL DIENTE EN SEGURO, TOPARÁS EN DURO: ref. que explica el engaño del que, cuando juzga fácil conseguir un negocio, encuentra grandes dificultades.

– DAR uno DIENTE CON DIENTE: fr. fig. y fam. Padecer demasiado frío.

– DAR uno DIENTE CON DIENTE: fig. y fam. Tener excesivo miedo.

... cuya temerosa visión de todo punto remató el ánimo de Sancho Panza, el cual comenzó á *dar* DIENTE *con* DIENTE, como quien tiene frío de cuartana, etc.

CERVANTES.

– DECIR uno alguna cosa ENTRE DIENTES: fr. fig. HABLAR ENTRE DIENTES.

–¿Qué estás *diciendo*
Entre DIENTES? Murmurando
Tal vez... – Digo que no es justo
Desairar á este muchacho.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

... oyendo tranquilo el *e pur si muove* que Galileo *dijo entre* DIENTES, al arrodillarse sobre la tierra en presencia de los siete cardenales, etcétera.

ANTONIO FLORES.

– DE DIENTES AFUERA: loc. adv. fig. y fam. Con falta de sinceridad en ofertas ó cumplimientos.

– ENSEÑAR, ó MOSTRAR, uno DIENTES, ó LOS DIENTES, á otro: fr. fig. y fam. Hacerle rostro, resistirle, amenazarle.

Parte de ellos son cobardes, y parte animosos y atrevidos, pero en *mostrándoles* DIENTES, no saben por dónde huir.

OVALLE.

– Intrigas de ciertas gentes
Pandillas... – Sí; yo confieso...
Pero, como ya el congreso
Os ha *enseñado los* DIENTES...
Eso me da en qué pensar.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– ESTAR Á DIENTE: fr. fam. No haber comido, teniendo gana.

... y viéndolo Vulcano, que *estaba á* DIENTE, empezó á comer de todo, etc.

QUEVEDO.

–¡Fuego de Dios, qué tarasca!
Está ella hablando dos horas,
Y nosotras, desdichadas,
Quiere que *estemos á* DIENTE.

MORETO.

– ESTAR uno Á DIENTE, COMO HACA DE BULERO: fr. fig. y fam. Tener mucha hambre. Díjose así tal vez por el mal trato que daban á las caballerías los que iban predicando las bulas.

– HABERLE NACIDO, ó SALIDO, á uno LOS DIENTES EN una parte, ó haciendo una cosa: fr. fig. y fam. Haber nacido ó residido en una población, [illegible], ó dedicádose á una cosa desde [illegible] muy temprana.

– HABLAR uno ENTRE DIENTES: fr. fig. Hablar de modo que no se le entienda lo que dice.

... va por la calle *hablando* consigo misma *entre* DIENTES.

La Celestina.

– HABLAR uno ENTRE DIENTES: fig. y fam. Refunfuñar, gruñir, murmurar.

– HINCAR uno EL DIENTE: fr. fig. y fam. Apropiarse algo de la hacienda ajena que maneja.

– HINCAR uno EL DIENTE: fig. y fam. Murmurar de otro, desacreditarle.

– Ahí está la oposición,
Hinque usted *el* DIENTE en ella.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

Dijiste que á no habitar
Los dos casa diferente,
Iba en nuestra fama *el* DIENTE
La murmuración á *hincar*, etc.

HARTZENBUSCH.

– MÁS CERCA ESTÁN MIS DIENTES QUE MIS PARIENTES: ref. PRIMERO SON MIS DIENTES QUE MIS PARIENTES.

– NACERLE á uno LOS DIENTES EN una parte, ó haciendo una cosa: fr. fig. y fam. HABERLE NACIDO á uno LOS DIENTES, etc.

– NO ENTRARLE á uno DE LOS DIENTES ADENTRO una persona ó cosa: fr. fig. y fam. Tenerle repugnancia.

Nada bueno le puede *entrar de los* DIENTES *adentro.*

QUEVEDO.

– NO HABER PARA UNTAR UN DIENTE: fr. fig. y fam. Haber muy poca comida, ó ser gran comedor el que la ha de comer.

– NO LLEGAR Á UN DIENTE, ó NO TENER PARA UN DIENTE: fr. fig. y fam. NO HABER PARA UNTAR UN DIENTE.

– PONERLE á uno una cosa LOS DIENTES LARGOS: fr. ALARGARLE LOS DIENTES.

– PRIMERO SON MIS DIENTES QUE MIS PARIENTES: ref. que explica que cada uno debe mirar primero por sí que por los otros, por muy allegados que sean.

– QUITAR á uno LOS DIENTES: fr. fig. y fam. QUITAR á uno LA CARA.

– RECHINARLE á uno LOS DIENTES: fr. fig. y CRUJIRLE LOS DIENTES.

– TENER uno BUEN DIENTE: fr. fig. y fam. Ser muy buen comedor.

– TENER DIENTE: fr. Dícese de la ballesta cuando, por estar lo ancho de la verga mal sentado en el tablero, cargando más hacia atrás ó adelante, aquello que huelga en una y otra parte se mueve al tiempo de disparar la ballesta y da mucha coz.

– TOMAR, ó TRAER, á uno ENTRE DIENTES: fr. fig. y fam. Tenerle ojeriza.

– TOMAR, ó TRAER, á uno ENTRE DIENTES: fig. y fam. Hablar mal de él.

– VALIENTE POR EL DIENTE: expr. fig. y fam. con que se zahiere al que se jacta de valentías, dándole á entender que sólo para comer es bueno.

– DIENTE: *Anat.*, *Fisiol.* y *Pat.* Los dientes son órganos duros, compuestos de tejidos particulares, implantados en las mandíbulas, y que sirven para dividir los alimentos durante la *masticación.*

Respecto á su conformación exterior, se distinguen en los dientes dos partes: la *raíz*, que se halla implantada en el alvéolo del maxilar, y la *corona*, parte libre que está fuera del alvéolo y es visible al exterior en el ser vivo; un angostamiento, llamado *cuello*, separa la corona de la raíz. El centro del diente se halla ocupado por una *cavidad dentaria* que se abre por un conducto en la extremidad de la raíz y aloja la pulpa dentaria; por último, el periosteo alveolar, uniéndose á la mucosa bucal, forma un repliegue llamado *encía* que se aplica sobre el cuello del diente.

Según la forma de la corona y de la raíz, se dividen los dientes en *incisivos*, *caninos* y *molares.* El hombre adulto posee en cada mitad de cada mandíbula *dos incisivos*, *un canino*, *dos pequeños molares* y *tres gruesos molares*, lo cual se resume en la siguiente *fórmula dentaria*: incisivos, $\frac{2}{2} - \frac{2}{2}$; caninos, $\frac{1}{1} - \frac{1}{1}$; pequeños molares, $\frac{2}{2} - \frac{2}{2}$, y gruesos molares $\frac{3}{3} - \frac{3}{3}$; el adulto posee, pues, en totalidad, treinta y dos dientes.

Los *incisivos* se hallan caracterizados por una corona cuyo borde es cortante, y por una raíz simple, cónica; los incisivos superiores medios son los más anchos; vienen después los incisivos

laterales superiores; luego los laterales inferiores, y finalmente los inferiores medios, que son los más pequeños.

Los *caninos* están caracterizados por una corona piramidal ó cónica, con punta inferior, y una raíz simple, pero muy larga, sobre todo en los caninos superiores.

Los *pequeños molares* presentan una corona provista de dos tubérculos, uno interno y otro externo más considerable, y una raíz cónica, á menudo simple ó sólo bífida por su extremidad.

Los *grandes molares* tienen una corona gruesa, cúbica, con cuatro tubérculos, y una raíz doble ó triple, cuyas ramas aparecen algunas veces incurvadas; el último molar recibe el nombre de *diente ó muela del juicio*. V. DENTICIÓN.

Constan los dientes de una pulpa central, que llena la cavidad dentaria, y de un tejido duro, llamado *marfil* ó *dentina*, que forma la base del diente, lo mismo en la corona que en la raíz, pero que está revestido de *cemento* en la raíz y de *esmalte* en la corona. La *pulpa dentaria* está formada por un tejido conjuntivo embrionario, es decir, compuesto principalmente de cuerpos fibroplásticos y de materia amorfa; es muy vascular y recibe igualmente, por el orificio de la cavidad dentaria, filetes nerviosos que forman plexos en su interior y parece terminan en su periferia en contacto del marfil.

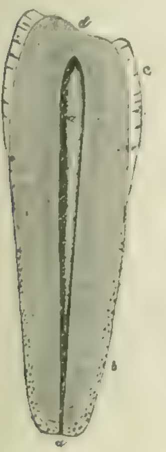

Corte vertical de un diente: a, pulpa y cavidad dentaria; b, cemento; c, esmalte; d, marfil.

El marfil reside en los órganos dentarios del hombre y la mayor parte de los vertebrados, constituyendo también el esqueleto de los peces óseos. El cemento es una producción ósea añadida al diente por el periosteo alvéolo-dentario, y el esmalte representa un barniz vítreo segregado por elementos epiteliales embrionarios. Véase EPITELIO.

He aquí como describe el Doctor Ramón y Cajal, en su *Manual de Histología normal y técnica micrográfica*, estas diversas partes que componen el diente:

1.ª *Marfil.* – Es una materia dura, brillante, amarillenta, que forma la casi totalidad del diente. Contiene en su espesor multitud de conductos (canalículos del marfil), que, naciendo en la superficie de la cavidad dentaria, se dirigen perpendicularmente hacia la periferia, terminando en la corona debajo del esmalte, y en la raíz en la zona profunda del cemento. El trayecto de los canalículos es ondulado, trazando en su curso dos ó tres grandes curvaduras que, por estar en todos ellos á un mismo nivel, producen el efecto de bandas ó [illegible] cuando se examina el diente con un débil [illegible] (*[illegible] de Schreger*). Aparte de esta[illegible] existen otras más pequeñas y [illegible] en forma de [illegible]. El [illegible] de estos tubos en la cavidad dentaria [illegible] 1½ ó 2 milésimas de [illegible]

[illegible]

El examen de los [illegible] del marfil [illegible]

[illegible] y dispuestos en hileras [illegible], tanto más regulares cuanto más joven es el diente. Entre esas series de agujeros distínguense gruesos haces de fibrillas, cuya dirección es paralela al eje dentario. Los conductitos calcóforos que yacen precisamente entre los hacecillos, se presentan revestidos por tenue película hialina. Dicha cubierta, conocida con el nombre de *vaina de Neumann*, puede aislarse de la materia fundamental con ayuda de los ácidos. En algunos peces y roedores el marfil está provisto de vasos (*vaso dentina de Owen*).

Trozo de un corte longitudinal del esmalte [illegible] el marfil. – A, prismas del esmalte; b, laguna llena de aire donde termina un tubo de marfil; c, tubos del marfil.

Los tubos del marfil cesan en la periferia en cuanto llegan al cemento ó al esmalte. Debajo del cemento, entre éste y el marfil, hállanse unos corpúsculos redondeados, brillantes, sólidos, dispuestos en varias capas apretadas é irregulares. Estas esferas, que por su forma han recibido el nombre de *globos de la dentina*, son verdaderas aglomeraciones de sustancia fundamental. Entre ellas se perciben, además, unos espacios angulosos, de bordes arqueados, de tamaño vario, donde suelen rematar las últimas ramitas de los tubos de marfil (*espacios interglobulares, red lacunaria del cemento, capa granulosa de Purkinje*). Pequeños conductos ó resquicios irregulares que contornean los globos establecen comunicación entre las lagunas, y en ocasiones con los canalículos del cemento.

En algunas preparaciones, además de dicha zona lacunaria interglobular, se perciben otras dos: una de más finos glóbulos y lagunillas, situada por fuera de la anterior y separada de ella por una faja hialina, con estriaciones que parecen ser restos de tubos del marfil, semiobstruídos (*red lacunaria secundaria*), y otra, situada en el curso mismo de los tubos del marfil, constituída por grandes lagunas y gruesas esferas [illegible]. Estas últimas [illegible], mucho más inconstantes que las anteriores, son triangulares [illegible] comunican ampliamente entre sí y con los tubos de marfil, los que, después de abordarlas por su cara profunda, continúan por la opuesta hasta llegar á [illegible] cemento.

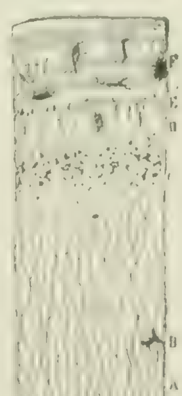

[illegible] mento en F, y el marfil [illegible] dentina.

2.ª *Cemento.* – Es una capa de materia [illegible] bajo de la corona por [illegible] vistiendo porciones [illegible]

[illegible]

[illegible] tes y tortuosos, y las anastómosis entre ellos y con los de los osteoplasmas vecinos son mucho menos frecuentes. Los osteoplasmas de la fila más profunda reciben raicillas de la red lacunaria y finos ramitos de algunos tubos de marfil; los situados en el plano más superficial se comunican, aunque pocas veces, con la superficie ósea. No existen en el cemento, salvo casos excepcionales, conductos de Havers.

Los osteoplasmas contienen células idénticas á las óseas. Cuanto á los canalículos que recorren el cemento, no está averiguado si, á manera del plasma que los lubrifica, que toman probablemente del periosteo alvéolo-dentario, contienen pequeños apéndices protoplasmáticos.

3.ª *Esmalte.* – El Doctor Ramón y Cajal define el esmalte: «un tejido de consistencia pétrea, de origen ectodérmico, formado de elementos prismáticos larguísimos, soldados entre sí, á la manera de los epiteliales, por escasa materia intersticial.»

Hállase tan sólo esta variedad histológica en la corona de los dientes, formando una costra blanco azulada, vítrea, de aspecto nacarado y brillante. Su dureza es tal que raya el acero, y su fractura es fibrosa. El revestimiento que el esmalte constituye al diente disminuye de espesor desde lo alto de la corona hasta el cuello en que termina. El examen á favor de la luz polarizada prueba que este tejido es birrefringente como el muscular y el óseo.

Cuando se examina con el microscopio un corte delgado del esmalte, adviértense ciertas fibras paralelas un poco ondulosas, de cuatro milésimas de espesor, que comienzan en la superficie del diente por su extremo superior y terminan en el marfil por el inferior. Hay fibras más cortas que parece terminan en punta en el espesor mismo del esmalte, sin alcanzar el marfil. La dirección de las fibras es [illegible] marfil; así que es vertical en lo alto de la corona y transversal en los lados de ésta. Los cortes transversales ó paralelos á la superficie libre del esmalte muestran campos exagonales de la misma anchura de las fibras, separados por líneas delgadas á modo de cemento de unión. Cada uno de [illegible] fibra adamantina, de suerte que el esmalte está construído de multitud de prismas exagonales apretados y paralelos, á semejanza de las células epiteliales alargadas. Con frecuencia se notan en dichos prismas unas estrías ó bandas transversales que, según algunos histólogos, se deben, por decirlo así, á distintas épocas de sedimentación de la materia calcárea. Aunque la unión de las fibras es íntima en su longitud, vense en ciertos puntos lagunas ó espacios que semejan hendiduras accidentales del cemento. Algunas son más grandes, estando situadas cerca de los extremos profundos de los prismas, y se continúan evidentemente con las lagunas de la capa granulosa del marfil.

Ningún vestigio de cubierta ni de núcleo puede [illegible] bles aumentos; la cretificación que invadió las

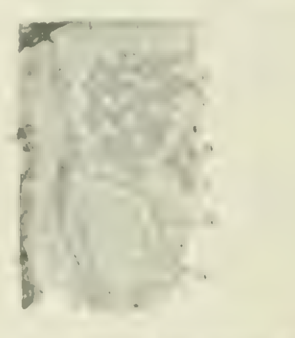

[illegible]

órgano embrionario del esmalte. Su espesor no [illegible] una milésima, y es notable por su ho[illegible] y por su extrema resistencia á los ácidos y álcalis.

El análisis químico demuestra que el esmalte es el tejido más inorgánico de la economía; tanto, que las materias orgánicas sólo entran en un 4 por 100. Cuando se macera el esmalte en los ácidos diluídos pierde sus sales y queda

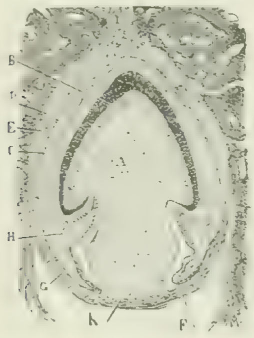

[illegible] del perro recién nacido. — ***A**, papila dentaria;* ***B**, capa de [illegible]; C, capa de marfil segregada por éstos; D, [illegible] del órgano del esmalte [illegible] primera sedi[illegible]; E, hoja externa, apenas perceptible, del órgano del esmalte;* ***H**, hoja intermedia de dicho órgano, cuyas células son estelares, como conjuntivas;* ***F**, punto de continuación de la hoja interna con la externa;* ***G**, pared conjuntiva del folículo que formará el periostio alvéolo-dentario;* ***K**, cara inferior del folículo libre en una cavidad llena de líquido.*

reducido á una masa blanda, en la que todavía son visibles los prismas susodichos. Entre las sustancias inorgánicas figuran muy principalmente el fosfato y el carbonato de cal. He aquí el análisis de Bibra, practicado con el esmalte de un molar de adulto:

Sustancia orgánica	3,29
Cuerpos grasos	0,20
Fosfato de cal y fluoruro de calcio	89,83
Carbonato de cal	4,37
Fosfato de magnesia	1,34
Sales diversas	0,88

Los dientes son instrumentos de la masticación; como indican sus nombres, los incisivos sirven principalmente para cortar, los caninos para rasgar, los molares para magullar los alimentos (V. Masticación). A pesar de su dureza y apariencia ósea los dientes son muy sensibles, [illegible] pulpa y á los cuales se transmiten, ora las impresiones de calor, ora las conmociones mecáni[illegible] apreciar con bastante exactitud la presencia y la [illegible] arena) en contacto con la extremidad de los dientes, lo cual no quiere decir que el esmalte ó el marfil sean directamente sensibles, sino que dichos tejidos transmiten á los nervios subya[illegible] á la manera que el palo que un ciego tiene en la mano [illegible]

[illegible] del diente.

[illegible]

la mucosa por una estrecha malla llamada *cordón del órgano adamantino* ó *gubernaculum dentis* (la región correspondiente de la mucosa presenta en su superficie un engrosamiento epitelial, llamado *muro gingival*, cuya existencia es transitoria, y, por lo demás, ningún papel juega en la formación de los dientes). Al mismo tiempo el tejido embrionario, que está en contacto con la superficie plana ó algo cóncava del órgano del esmalte, presenta una ligera opacidad, es decir, que se diferencia del tejido ambiente y forma, con el nombre de *papila dentaria*, una prominencia oculta por el órgano del esmalte; alrededor del conjunto constituído por ambas partes (órgano del esmalte y papila dentaria), el tejido conjuntivo forma una especie de membrana, el *saco dentario*, y á este conjunto se da el nombre de *germen* ó *folículo dentario*; el *saco dentario* ó *pared folicular* lo forma un tejido conjuntivo más denso que el inmediato, se transformará ulteriormente en periosteo alvéolo-dentario, y producirá el cemento al nivel de la raíz del diente; la *papila* (ó *bulbo dentario*) está formada de tejido conjuntivo embrionario, perteneciente al tipo llamado *faneróforo*, y se transformará, por su zona periférica, en células del marfil y en *marfil*, mientras que su parte central continuará en estado de tejido conjuntivo embrionario y formará la pulpa dentaria; finalmente, el órgano del esmalte, de naturaleza epitelial, dará origen á los prismas del esmalte.

2.° La *osificación* del germen dentario ha sido estudiada al describir el *esmalte*, el *marfil* y el *cemento*. Aquí sólo conviene consignar que el depósito de sales calcáreas se verifica primero en el marfil, después en el esmalte, y por último en el cemento, cuya osificación precede poco tiempo á la erupción de los dientes.

3.° La *erupción* de los dientes se verifica en virtud de su crecimiento en longitud, es decir, que á medida que se forma la raíz (parte cubierta del cemento) la corona es empujada hacia la superficie libre del reborde gingival, comprime la parte del saco dentario soldada á esta encía, y produce una atrofia, de tal suerte que estas partes concluyen por dar paso á la corona dentaria. La erupción de los dientes se verifica siguiendo el orden que se expuso en el artículo Dentición, y da origen á los *dientes de leche (primera dentición)*; pero sabido es que estos dientes no son permanentes y que á los siete años, poco más ó menos, caen y son reemplazados *(segunda dentición)* por los dientes permanentes, cuyo origen parece oportuno indicar aquí: los gérmenes ó folículos dentarios de estos dientes permanentes se forman ya en el feto desde el quinto mes, por un botoncito que parte del *cordón del órgano adamantino (gubernaculum dentis)* de los primeros dientes; este botoncito, que también puede proceder directamente del epitelio gingival, se hunde en la profundidad de la mandíbula, describiendo un trayecto espiroide, y se dilata en forma de maza en su extremidad terminal, para formar un nuevo órgano adamantino, en cuyo contacto se distingue una nueva papila dentaria, rodeándolo todo un saco dentario, es decir, que aquí se reproducen con el mismo orden los fenómenos que determinan la producción de un folículo ó germen dentario.

Las *enfermedades de los dientes* se pueden dividir en *afecciones de la totalidad* y *afecciones propias de cada tejido en particular*.

1.° Entre las primeras figuran las *lesiones traumáticas*.

(a) Las fracturas superficiales por fuera de la cavidad de la pulpa no suelen ser graves, si hacemos abstracción de la deformidad que determinan; reclaman algunas veces la cauterización de [illegible] para disminuir la sensibilidad de las influencias exteriores: las *fracturas profundas* á través de la cavidad de la pulpa pueden ser curables por la inmovilización de [illegible] y la producción de un verdadero callo.

(b) Las *luxaciones* son, ora *incompletas*, y [illegible] del órgano, que puede recobrar su solidez por el empleo de un vendaje de seda, de crin, ó una canal de gutapercha, [illegible] proyectado fuera de los alvéolos; en el último [illegible] Al [illegible], de la cual se

conocen muchos ejemplos, figura la *transplantación*, injerto ó sustitución de un diente de un sujeto por otro, que no ha dado resultados favorables, en virtud sin duda de las diferencias individuales que presentan las partes.

(c) Las *fracturas conminutas*, en las cuales los dientes han sido magullados ó destrozados, reclaman un tratamiento subordinado á las condiciones en que se presenta la boca; conviene conservar las partes susceptibles de consolidación y suprimir las demás.

2.° Entre las *afecciones propias de cada tejido en particular* deben mencionarse las siguientes:

(a) Lesiones del esmalte: ora congénitas, (manchas diversas, surcos, anfractuosidades, perforaciones y erosiones, generación heterotópica), ora accidentales (fisuras, desgastes); estas circunstancias constituyen no pocas veces otras tantas predisposiciones á la *caries*. V. Caries.

(b) Lesiones del marfil: congénitas, modificaciones de densidad, cavidades anormales, que predisponen á la caries; ó accidentales, como, por ejemplo, el desgaste, que produce las mismas consecuencias.

(c) Lesiones del cemento: denudación, osteítis, necrosis, exostosis, reabsorción (que produce la conmoción y caída de los dientes); finalmente, *osteoperiostitis alvéolo-dentaria*. V. Osteoperiostitis.

(d) Lesiones de la pulpa dentaria. — Las *lesiones traumáticas* son: 1.° la *conmoción* por consecuencia de un choque violento, que produce la parálisis temporal del órgano ó su hiperestesia; termina por el retorno espontáneo al estado normal ó por la inflamación, y reclaman el empleo de los antiflogísticos simples, la trepanación y la destrucción de la pulpa; 2.° las *heridas*, que siempre acompañan á una fractura; si ésta es consolidable se debe evitar el contacto del órgano con el aire exterior y provocar el desarrollo del callo; si no, se destruirá por el fuego ó los cáusticos. Las *lesiones inflamatorias* son: 1.° la *inflamación simple*, que resulta de la caries, de una conmoción, de una obturación mal hecha ó tardía; da lugar á dolores muy vivos por la estrangulación que sobreviene en la cavidad dentaria inextensible, y se trata por las emisiones sanguíneas locales, las escarificaciones de la encía, la trepanación de la cavidad, ó, mejor, destruyendo la vitalidad de la pulpa con el ácido fénico ó el cloruro de zinc, ó practicando la ablación de la pulpa con un instrumento conveniente ú obturando la cavidad y los canales dentarios; 2.° la *gangrena* de la pulpa, que ordinariamente es la consecuencia de su inflamación con estrangulación. Las *lesiones orgánicas* son: 1.° la *atrofia*, fenómeno normal en el viejo, y que en el adulto, privando al órgano dentario de su principal medio de nutrición, puede producir, además de las complicaciones en el periostio, su mortificación completa, y, por lo tanto, la coloración negra de la totalidad del órgano. 2.° la *hipertrofia*, que sobreviene á consecuencia de una fractura ó de una caries penetrante, formando un tumor que puede adquirir el volumen de un guisante y aún más, y que es curable por la escisión, seguida de la cauterización del pedículo y la obturación de la cavidad.

(e) Lesiones del periostio dentario. — Entre las *lesiones traumáticas* figuran la *denudación* y las *roturas*, que pueden comprometer, según su extensión, la circulación y la vitalidad de esta membrana; se hará entonces todo lo posible por limitar la lesión y conservar el órgano. Las *lesiones inflamatorias* son, ante todo, la *periostitis* [illegible] ó *consecutiva* á la caries, que algunas veces complica el curso del tratamiento de esta enfermedad. Consiste en la inyección, la tumefacción y el desprendimiento más ó menos extenso del periostio, que causa dolores muy vivos, el alargamiento ó luxación general del diente, una sensación muy dolorosa á la presión y á la percusión; fenómenos inflamatorios de contigüidad: gingivitis, flemón del carrillo (fluxión), adenitis submaxilar, etc.; si la periostitis es *aguda* se debe tratar por los emolientes, los derivativos, las emisiones sanguíneas locales, las escarificaciones ó cauterizaciones de la encía. Si pasa al estado *crónico* puede tener diversas consecuencias en el punto enfermo ó en sus inmediaciones: abcesos subperiósticos, quistes del vértice de las raíces, que pueden producir la osteítis y la necrosis de los maxilares, abcesos de la cara, fístulas bucales ó cutáneas. En los abcesos y quistes de las raíces el diente pierde su solidez,

es sensible á la percusión vertical más que á la horizontal, hay dolores sordos, profundos, permanentes; en algunos dientes de la mandíbula superior las lesiones pueden determinar complicaciones de otro orden. A veces resultan desórdenes del sistema nervioso, del oído y de la vista. La terapéutica de esta forma de periostitis debe consistir en la extracción de los fragmentos ó de la simple raíz, que es su origen; en la mayor parte de los casos, salvo los de complicaciones en la proximidad, la curación es rápida. Pero si los accidentes tienen su origen en un diente desprovisto de esmalte ó atacado de una caries curable por obturación, se puede curar por el *injerto*, es decir, la extracción seguida de la resección del vértice afecto, y de la reimplantación inmediata (Alquié, Magitot).

Entre las *lesiones orgánicas* figuran á la cabeza los tumores, ora ocupen un punto de la extensión, ora el borde terminal del periostio. Pueden presentarse en un diente que no ofrezca ninguna otra alteración; únicamente los pólipos coinciden con la caries. Afectan diversas formas (placas, esferas, etc.). Su constitución es variable: se observa en ellos la hipergenesis, con ó sin hipertrofia de los elementos fibrosos, fibroplásticos, epiteliales, mieloplaxas, etc. Sus síntomas son la elevación, la desviación y la conmoción del diente afecto, las lesiones consecutivas de la encía y de las partes inmediatas, frecuentes hemorragias, y supuración, á veces muy abundante, por el alvéolo. El curso es lento y progresivo, con períodos agudos intercurrentes. El tratamiento consiste en la extracción, operación siempre fácil y que produce una curación inmediata, pues la afección es de origen dentario y muy rara vez invade el tejido óseo del alvéolo ó la encía. En los *pólipos*, que ordinariamente coinciden con una caries próxima al cuello, la masa se aloja en la cavidad de la caries, mientras que el pedículo queda adherido á los bordes del periostio; estos tumores son curables por la simple excisión y la obturación de la caries.

De las demás afecciones no descritas en este artículo nos ocuparemos en otro lugar. V. ENCÍA, ODONTALGIA, ODONTOMA y OSTEOPERIOSTITIS.

Obturación de los dientes. V. OBTURACIÓN.

Diente artificial. V. PRÓTESIS DENTARIA.

Dientes de los mamíferos. – Casi todos los mamíferos tienen las mandíbulas provistas de dientes. Sólo algunos géneros, como los *Echidna*, *Manis* y *Myrmecophaga*, carecen de dientes. Las ballenas tienen, en lugar de éstos, grandes láminas córneas de estructura fibrosa, deshilachadas en sus bordes y colocadas transversalmente, como las púas de un peine, fijas por su base á la mandíbula superior de modo que se extienden á cada lado del paladar; en la primera edad estos cetáceos presentan además vestigios de dientes. Los ornitorrincos y los rítinidos tienen dientes córneos formados por el endurecimiento de las papilas de la mucosa bucal. En ningún caso la dentadura de los mamíferos está tan desarrollada como en los peces y los reptiles. Los únicos huesos que en los mamíferos llevan dientes son los maxilares superiores, los intermaxilares y los maxilares inferiores. Los dientes se hallan implantados en alvéolos, y la [illegible]

[illegible]

ces se da el nombre de *diastema* ó *barra* al intervalo que queda entre los incisivos y los molares. Los molares son muy variables en su conformación y sirven principalmente para triturar los alimentos ya divididos; tienen una corona cortante, ó bien tuberculosa.

Los dientes, una vez formados, pueden persistir toda la vida, ó bien ser reemplazados por dientes nuevos que ya son permanentes. En los monotremas, en los desdentados y en los cetáceos, ocurre el primer caso, y por esta razón constituyen el grupo de los monofiodontes. Todos los demás mamíferos se hallan en el segundo caso y constituyen por esto el grupo de los difiodontes. Los molares anteriores, que son reemplazados durante la primera edad por los incisivos y los caninos, se llaman *falsos molares*, *pequeños* ó *premolares*, y se da el nombre de molares sencillamente ó de grandes molares á los posteriores, dientes que no han tenido predecesores, que no aparecen por lo común hasta la segunda dentición, y que se distinguen por el tamaño y número de sus raíces, así como por la anchura de su corona.

Para indicar brevemente la composición de la dentadura de los mamíferos se ha recurrido á fórmulas llamadas dentarias, en las cuales se indica el número y disposición de los diferentes dientes, según se expresa más adelante.

Dientes de los reptiles. – Los reptiles presentan, por lo general, sus mandíbulas provistas de dientes prehensiles cónicos ó ganchudos, que sirven para retener la presa, pero no para triturarla. Solamente los quelonios tienen las mandíbulas provistas, en vez de dientes, de un revestimiento córneo, cortante, que forma una especie de pico.

Los dientes de los reptiles se encuentran solamente en las mandíbulas y dispuestos en una sola fila, ya fijos al borde inferior (acrodontes), ya en el labio externo, muy salientes del surco dentario (pleurodontes), ya, en fin, pero esto muy rara vez, implantados en alvéolos particulares, como en los cocodrilos. Se han encontrado también dientes ganchudos en el hueso palatino y en el terigoides, y forman entonces, como se ve en los ofidios no venenosos, un surco de concavidad posterior sobre la bóveda palatina. Los ofidios venenosos presentan en la mandíbula superior dientes particulares que se hallan en íntima relación con los canales de las glándulas que segregan el veneno, que se hallan situadas debajo y detrás de los ojos y recubiertas por el músculo temporal. Estos dientes, por donde se vierte el veneno, presentan en su superficie anterior una especie de surco longitudinal, ó bien se hallan atravesados por un canal y su base está rodeada por una vaina ó estuche membranoso con el cual se continúa el conducto vector de la glándula, de tal modo que la secreción del veneno procedente de ésta corre por el surco ó por el canal que el diente presenta y penetra en las heridas hechas por estos dientes.

Dientes de los anfibios. – La cavidad bucal de los anfibios presenta generalmente una abertura muy ancha; los huesos de los maxilares y del paladar (vómer, palatinos) se hallan armados de dientes puntiagudos encorvados hacia atrás, que sirven para retener la presa y no para triturarla. Es raro que estos dientes falten totalmente, como se ve en el pipa y en algunos sapos; existen siempre en las ranas en la mandíbula superior y en el paladar. Las cecilias y los [illegible] presentan dos filas curvas superiores de dientes.

Dientes de los peces. – Casi todos los peces se hallan provistos de dientes [illegible]

[illegible]

nerla, ó bien para dividir masas sólidas, tales como conchas de moluscos. En el primer caso constituyen los dientes llamados prehensiles, que son puntiagudos y cónicos, unas veces rectos, otras veces encorvados en forma de gancho, por lo común lisos, con dos bordes salientes, rara vez festoneados. Si los dientes prehensiles son más débiles y se presentan comprimidos unos contra otros, afectan el carácter de dientes vellosos, cerdosos ó en carda. Los dientes molares tienen, por el contrario, la forma de discos aplanados colocados unos al lado de otros como las losas de un pavimento; otras veces son más ó menos bombeados en forma de cono obtuso. A excepción de los dientes córneos de los ciclóstomos, la masa principal de los dientes en los peces es una sustancia dura, la dentina ó el marfil, cuya superficie se halla recubierta de una capa homogénea de esmalte. En fin, la manera de estar fijos ó implantados los dientes es muy variable en este grupo de animales. Por lo general, los dientes de los peces carecen de raíces y se hallan soldados á los huesos ó fijos por bridas tendinosas, ó bien son movibles total ó parcialmente, como sucede con los selacios. Se hallan implantados en los alvéolos en un reducido número de ganoideos. En todos los peces la renovación de los dientes se verifica de una manera continua en las mandíbulas; los dientes desgastados son reemplazados por dientes nuevos que aparecen detrás de los primeros, ó bien á su lado. Sólo se ha observado una renovación periódica en los dientes faríngeos de los ciprinoides.

Dientes de los articulados. – En los articulados los dientes están colocados á la entrada del canal digestivo ó en su interior, y á veces en el estómago; están dispuestos lateralmente por pares, forman parte de la piel y tienen una composición córnea, córnea y calcárea ó calcárea solamente, y la estructura es también muy distinta de la que presentan los dientes de los vertebrados.

Dientes de los moluscos. – En estos animales los órganos denominados dientes son derivaciones de la piel, pues no existen mandíbulas de las que pudieran depender; se hallan también á la entrada del canal digestivo ó más adentro, y aun en el mismo estómago. Son simétricos y generalmente opuestos verticalmente; su composición es córnea, ó córnea y caliza.

Fórmulas dentarias. – Son expresiones ó símbolos que indican brevemente la composición de la dentadura de los animales, principalmente de los mamíferos. Son varios los procedimientos que pueden seguirse para indicar la composición de la dentadura de un animal; es decir, que la fórmula dentaria de un mismo ser puede expresarse de modo muy diverso. La dentadura del hombre, por ejemplo, que se compone de treinta y dos dientes, á saber, cuatro incisivos, dos caninos, cuatro premolares y seis molares en cada mandíbula, se puede representar así:

[illegible]

cir las nociones completas sobre la organización general del animal y sobre su afinidad con las formas actuales. La fórmula dentaria sirve para caracterizar los diferentes grupos, porque la composición del sistema dentario expresa en cierto modo la organización general del animal, sus costumbres y su manera de vivir, y esta composición se aprecia de un golpe de vista por medio de las fórmulas.

DIEOS: *Biog.* General y político griego. N. en Megalópolis. Vivía en el siglo II antes de la era cristiana. En el año 150 sucedió á Menalcidas de Lacedemonia en el cargo de general de la Liga aquea. Menalcidas, acusado por Calícrates de un crimen capital, se salvó gracias á Dieos, cuya protección había comprado dándole tres talentos. Viendo este último que su conducta era censurada por todos, buscó por otro camino las simpatías del pueblo. Habían solicitado los lacedemonios el concurso de Roma para que se les pusiera en posesión de unas tierras, y como les respondieran que la decisión de todas las cuestiones, excepción hecha de las de vida y muerte, correspondía al Gran Consejo de los Aqueos, Dieos abusó de tal respuesta, llegó á desconocer la excepción que contenía, y provocó con sus procedimientos tiránicos las protestas de los lacedemonios que, obligados por él, desterraron á veinticuatro ciudadanos principales. No bien Dieos supo que los desterrados se habían embarcado con Menalcidas para defender su causa ante el Senado romano, marchó también á Roma con Calícrates, que murió en el camino. Dieos y Menalcidas fueron los únicos que comparecieron ante el Senado y ocultaron la verdad con sus respectivas acusaciones, por lo que aquella Asamblea resolvió que una comisión pasara á Grecia para estudiar el asunto en los lugares en que se habían desarrollado los sucesos. Los dos rivales volvieron á su patria antes de que llegaran los comisionados de Roma, y tuvieron tiempo para excitar disensiones que luego no pudieron ser aplacadas. Ambos partidos acudieron de nuevo á las armas en el año 148, á pesar de todas las representaciones de los romanos. Demócrito era entonces general de los aqueos. Dieos, que le sucedió, no se mostró más dispuesto á esperar á los representantes del Senado. Cuando llegaron éstos, Aurelio Orestes, jefe de la legación, convocó en Corinto á los Estados de Acaya y notificó á la Asamblea un decreto del Senado por el que se excluía de la Liga aquea á Esparta, Corinto, Argos, Heráclea y Orcomenes de Arcadia. Dieos procuró despertar la indignación de los aqueos y tomó parte activa en las violentas escenas que dieron ocasión á la guerra con los romanos. Vióse reemplazado en el otoño de 147 por Critolao; pero cuando murió este último [illegible] el mando en una época en que la situación de los aqueos era desesperada, pues su ejército había perecido casi por completo en Escarpea. Dieos concedió libertad á los esclavos, los alistó, y formó un ejército de catorce mil infantes y 500 caballos. [illegible] sus fuerzas, enviando parte de ellas á Megara y [illegible] con las demás en Corinto. El general romano Metelo buscó todavía un [illegible] y ofreció la paz por medio de embajadores, á los que prendió Dieos, no [illegible] la libertad hasta que recibió una [illegible] de dinero. Además, el general griego [illegible] á muerte á Sosícrates y Filinos de Corinto, que habían propuesto que se [illegible] los romanos. Orgulloso por el triunfo [illegible] la vanguardia romana, [illegible] batalla al cónsul Mummio, sucesor de Metelo. Mummio, para aumentar la imprudencia [illegible] que las tropas romanas [illegible] en su campamento, con lo que [illegible]. Estos, en efecto, se adelantaron al combate, [illegible]

[illegible]

DIEPENBEECK [illegible] Pintor [illegible] M. en Amberes el 1675. Era ya excelente pintor en cristal cuando fué admitido en el estudio de Rubens, y viajó en seguida por Italia, donde llegó á ser muy apreciado. Aunque no desconocía su superioridad en la pintura referida, dejó aquel género, disgustado por los accidentes causados por el fuego, que con frecuencia destruye las obras más inspiradas ó altera los colores, y se consagró exclusivamente á la pintura al óleo. De regreso en Amberes asistió de nuevo á la escuela de Rubens, y dirigido por este admirable colorista hizo grandes progresos. Dotado de gran facilidad para componer, no hallaba tiempo para corregir su pintura, y su dibujo resultó excesivamente recargado y poco correcto. Gustaban, sin embargo, todas sus composiciones, que se distinguen sobre todo por su acertado claroscuro; inventaba con verdadero genio, componía con fuego y daba fuerza á sus obras. Pocas veces hizo Diepenbeek cuadros de gran tamaño; sus lienzos, recargados de dibujos, mausoleos y asuntos devotos, fueron grabados é iluminados para ser distribuídos en las escuelas y cofradías. Los libreros le encargaron además las viñetas con que adornaban los libros; á este género pertenece *El templo de las Musas*, obra en cincuenta y ocho piezas, que honra al artista. Consérvanse con cuidado varios de los vidrios de Diepenbeek, como son los de la capilla de los Pobres en la catedral de Amberes, que representaban las obras de beneficencia y los retratos de los administradores de la caridad en aquella población. En el coro de la iglesia de los Dominicos de la misma ciudad hay otros diez bellísimos vidrios, que representan la *Vida de San Pablo*. Algunos pueden verse en la iglesia de los Mínimos. En Bruselas, también en el convento de los Mínimos, se admira la *Vida de San Francisco de Paula*. Entre sus pinturas al óleo citan los inteligentes una *Crucifixión*, copia de Rubens, conservada en Coblenza; una *Virgen con el Niño*, una *Isabel* y una *Clelia*: estos dos cuadros se hallan en Berlín.

DIEPENBROCK (Melchor, *vizconde de*): *Biog.* Cardenal alemán, príncipe-obispo de Breslau. N. en Bocholt (Westfalia) en 1798. M. en 1853. Siguió primero la carrera militar, y con el grado de teniente tomó parte en la guerra contra Francia en 1814. Después de la paz de 1815 se consagró al estudio de las Ciencias administrativas; pero el abate Sacler, amigo de su padre, á quien conoció por esta época, imprimió á sus ideas otra dirección y le decidió á abrazar la carrera eclesiástica. Siguió á Sacler á la Universidad de Landshut, donde estudió Teología, y después á Ratisbona, donde se ordenó de presbítero. Cuando Sacler llegó á ser obispo de aquella ciudad le nombró sucesivamente su secretario, canónigo capitular y rector del capítulo. Elegido para ocupar la silla episcopal de Breslau en 1845, á pesar de la viva resistencia del gobierno del rey Guillermo IV, que no le perdonaba sus simpatías por Polonia, cuatro años después fué nombrado por Pío IX delegado apostólico cerca de los ejércitos prusianos, y recibió el capelo cardenalicio en 1850. Durante su episcopado tuvo que sostener una ardiente lucha contra el movimiento religioso que tendía en Alemania á la formación de una Iglesia cismática-liberal, independiente de Roma, conocida con el nombre de Iglesia del catolicismo alemán, y fué sostenido en esta lucha por la reina de Prusia, Isabel, que antes de su advenimiento al trono era católica. La carta pastoral publicada por él en 1845 con motivo de su instalación en el obispado de Breslau fué causa de que se excitara en Prusia el movimiento religioso. Este prelado goza una gran reputación de notabilísimo predicador. Sus sermones fueron publicados en Ratisbona en 1845. Hizo traducciones de algunas [illegible] de Enrique Conscience, de la *Vida* y las obras de Enrique Suso (Ratisbona, 1837), etc. Su [illegible] la [illegible] Forster, su sucesor en la silla episcopal de Breslau (Breslau, 1859).

DIEPPE: *Geog.* C. cap. de dist., dep. del Sena inferior, Francia; 20000 habits. Sit. en la costa, [illegible] de París, y unida por dos [illegible], el uno por Rouen y el otro por [illegible] puerto en la Mancha, [illegible] Dieppe [illegible] Tribunal de [illegible] plaza fuerte de [illegible] dist. de [illegible]burgo, sindicato marítimo é inspección de aduanas. Tiene colegio comunal, Escuela de Hidrografía, biblioteca, pequeño Museo de Antigüedades y distintos consulados. Baños de mar, fábricas de tabaco, y esculturas en marfil, hueso y madera. Fáb. de encajes; cordelería, tonelerías, astilleros; criadero de ostras. Los artículos que importa son hullas y fundiciones inglesas, maderas del Norte, hilazas y tejidos; los artículos que exporta cereales, granos, artículos de París, alfarería, tierras de porcelana, cristales, tejidos de seda y de lana, mercería, perlas finas, papel, cartón, libros y grabados, pieles preparadas, encajes y objetos de marfil. El puerto de Dieppe, el quinto de Francia como puerto de tránsito, es capaz para unos 200 buques; le forman el puerto propiamente dicho y dos dársenas. Un servicio regular de vapores comunica á Dieppe con los puertos ingleses de Grimsby y Newhaven. El puerto separa la c. del arrabal del Pollet, habitado exclusivamente por marinos y pescadores llamados *polletais*, y que se cree son de origen veneciano. La c. se halla emplazada sobre una baja terraza, encerrada entre dos altos acantilados de naturaleza margosa. Los principales monumentos son: las iglesias de Saint-Jacques, espacioso monumento gótico de los siglos XIII, XIV y XVI, y Saint-Remy (1522-1640); el castillo, edificado en 1433 por los municipios de Caux revolucionados contra los ingleses, la estatua de Duquesne, y el establecimiento de baños de mar. En las inmediaciones estuvo la c. galo-romana, en pie aún en el siglo XVI, conocida con el nombre de ciudad de Limes ó de Olim, arruinada por los sajones y los normandos; en el siglo XII no constituía más que un caserío llamado *Bertheville*, que contribuía á relacionar la Normandía con la Inglaterra conquistada. Dieppe, convertida en puerto de importancia, envió sus buques á los puntos más remotos y desconocidos del globo. En el siglo XIV marinos de este puerto llegaron, según tradiciones, á las costas de Guinea, en donde levantaron entre otros establecimientos un castillo que subsistió largo tiempo con el nombre de Pequeño Dieppe. Eran de Dieppe Juan de Bethencourt, conquistador de las Canarias, y Juan Cousin, que se sospecha que vió la costa brasileña en 1488, cuatro años antes del primer viaje de Colón, pero sin presumir la importancia del descubrimiento. En el siglo XVI los exploradores dieppenses se hicieron corsarios y á las órdenes sucesivamente de Juan Ribaut, de J. Parmentier, de Diel de Enambuc y de Francisco Augo, sometieron las Antillas, abordaron los galeones de Felipe II y se convirtieron en encarnizados perseguidores de los españoles. El siglo XVII fué de desastrosas consecuencias para Dieppe. La peste, la revocación del edicto de Nantes, el bombardeo terrible de 1694, arruinaron el comercio de la c., y á costa de estas calamidades progresaron el Havre, Nantes y Burdeos. Las tentativas de Luis XVI y de Napoleón para engrandecerla de nuevo fueron más infructuosas que la visita de la duquesa de Berry, por efecto de la que se pusieron en moda sus baños de mar. El dist. tiene ocho cantones: Bacqueville, Bellencombre, Dieppe, Envermén, Eu, Longueville, Offranville y Totes; 168 municipios, 1160 kms.² y 110000 habits. El cantón tiene nueve municipios y 25000 habits.

DIERAMA: f. *Bot.* Género de Orquídeas representado por una planta de periantio infundibuliforme con el aspecto de las especies del género [illegible], las flores semejantes á las del género [illegible] y la florescencia del género *Diassia*. La especie única es la *D. ensifolium*.

DIERBACH (Juan Enrique): *Biog.* Botánico alemán. N. en 1788. M. en Heidelberg en 1846. Los biógrafos dan pocos detalles de su vida; se sabe que fué profesor de Medicina en la Universidad de Heidelberg. Escribió las obras siguientes: *Manual de Botánica, médica y farmacéutica* (Heidelberg, 1819); *Introducción al estudio de la Botánica* (Heidelberg, 1820); *Los remedios de Hipócrates* (Heidelberg, 1824); *Documentos para la flora de Alemania* (Heidelberg, 1826-1833); [illegible] *ria medicinal* (Heidelberg, 1828-37-46); *Flora* [illegible] (Heidelberg, 1831); *Repertorium* [illegible] (Lemgo, 1831); *Principios de Botánica general, económica y técnica* (Heidelberg, 1836-39); [illegible] (Heidelberg, 1841); [illegible] *medicamentorum germanorum* (Heidelberg, 1845).

DIÉRESIS (del gr. διαίρεσις, división; de διαιρέω, dividir): f. Figura de dicción que consiste en desatar ó diluir un diptongo, haciendo de una sílaba dos; v. gr.: *su-a-ve*, en vez de *sua-ve*. Empléase comúnmente en Poesía.

> DIÉRESIS, ó división, porque no se atan en este verso estas dos letras vocales primeras y con ellas se va apretando el verso.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

> ..., se resiste muchas veces (la versificación) á los hiatos que resultan de las DIÉRESIS, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DIÉRESIS: *Gram.* Signo ortográfico (¨) que se pone sobre la *u* de las sílabas *gue*, *gui* para indicar que esta letra debe pronunciarse; como en *vergüenza*, *argüir*; y también sobre la primera vocal del diptongo disuelto por la figura del mismo nombre; v. gr. *vïuda*, *rüido*. Empléase á veces sobre vocal débil, para deshacer un diptongo en voces de igual estructura y de distinta prosodia.

– DIÉRESIS: *Cir.* Procedimiento quirúrgico, ó conjunto de operaciones, cuyo carácter principal consiste en la división de los tejidos orgánicos.

DIEREVILLE: *Biog.* Viajero francés. N. en Pont-l'Evêque. Vivía en 1708. Se ignora su verdadera profesión. Tournefort dice que era cirujano; Haller afirma que se dedicó al comercio, y el Padre Lelong cree que fué oficial. Diereville se embarcó en La Rochela el 20 de agosto de 1699 en un navío destinado á la Acadia y con el empleo de sobrecargo, comisionado del armador para la vigilancia del cargamento. El 13 de octubre desembarcó en Port-Royal; residió en la Acadia hasta el 6 de octubre de 1700, y el 9 de noviembre estaba de regreso en La Rochela. Trajo de la América septentrional varias plantas nuevas, entre ellas una de hermosas flores amarillas, á la que Tournefort dió el nombre de *Diervilla*, en recuerdo de su descubridor, y que incluída por Linneo en el género *Lonicera* fué luego distinguida por De Jussieu como un género nuevo. Diereville publicó el relato de su viaje con este título: *Relación del viaje de Port-Royal*

Vista de Dieppe

de la Acadia ó Nueva Francia, en el que se detallan diversos movimientos del mar en una travesía de largo curso; la descripción del país, las ocupaciones de los franceses allí establecidos, las costumbres de las diferentes naciones salvajes, sus supersticiones y cazas, con una disertación exacta sobre el castor (París, 1708, Rouen y Amsterdam, 1708 y 1720, en 12.°). Esta obra, escrita primero en verso, fué luego redactada en prosa, mezclada con poesía. El estilo es poco correcto, mas el autor expone algunas ideas excelentes relativas á la colonización de la Acadia, describe los usos de los indígenas y da rápidos pero exactos resúmenes sobre la Botánica y la Historia Natural de las comarcas que había visitado.

DIERICKE (OTÓN FEDERICO DE): *Biog.* General y literato alemán. N. en Postdam en 1743. M. en 1819. Llegó á ser Teniente General y preceptor del príncipe imperial de Prusia. Sus obras [illegible]

DIERVILLA [illegible]

estrecha. Las especies de este género son arbustos del Asia oriental y de la América del Norte con hojas pares enteras ó aserradas, con flores amarillas, blancas ó rosadas dispuestas en cimas axilares ó terminales simples ó compuestas. Se cultivan muchas de ellas en los jardines europeos, siendo muy notable la especie *Diervilla canadensis*, llamada también *D. lutea*, especie de la América del Norte, empleada como astringente y como tónico.

DIERVILLEAS (de *diervilla*): f. pl. *Bot.* Serie de Rubiáceas.

DIES (ALBERTO): *Biog.* Pintor y grabador alemán. N. en Hanover en 1755. M. en 1822. Recibió los primeros conocimientos en el arte pictórico de un modesto y desconocido pintor de su ciudad natal, y después de un año de residencia en Dusseldorf [illegible]

DIESBACH [illegible]

por su bravura que por su talento diplomatico, tuvo parte principalísima y brillante en los asuntos de la Suiza de su tiempo. Por encargo de sus compatriotas celebró con Segismundo de Austria las conferencias en que se acordó la paz concluida en Waldhut el 1468. Segismundo había vendido el condado de Ferrete al duque de Borgoña, que confió el gobierno del mismo al señor Hagenbach. Este, valiente y fero[z], cometió los más crueles abusos. Berna soportaba con impaciencia aquella tiranía, y al cabo declaró públicamente que sabría reprimir y vengar tantas violencias si el duque no ponía término á las exacciones de Hagenbach. [illegible] contra de la defendida por Adriano de Bubenberg [illegible] especialmente en las que se sostuviera contra el [illegible]

pués de haber asistido á la batalla de Hericourt fué herido frente á Blamont por un caballo, y [illegible] murió de peste, según se dice.

– DIESBACH (SEBASTIÁN DE): *Biog.* Político suizo. Dióse á conocer en la primera mitad del siglo XVI. [illegible] á los franceses en la batalla de Novara, pero nombrado en 1514 Consejero de Berna se afilió al partido francés de este cantón, y fué el alma de la política de su patria después de la desgraciada expedición helvética á Italia. En 1521 formó parte de la comisión enviada á Francisco I, rey de Francia, para firmar el nuevo tratado de alianza convenido entre este monarca y los suizos. En el mismo año condujo á la Picardía las tropas de su patria, y al siguiente tuvo el mando de 2 000 soldados de Berna en el Milanesado. Nombrado para un alto puesto de la última ciudad citada (1529) en los tiempos críticos de la Reforma en Suiza, se halló á su pesar al frente de las tropas de Berna y de los cantones reformistas, unidos contra los cinco cantones católicos. Las desdichadas consecuencias de esta lucha, de la que se le hizo responsable, originaron su descrédito, y se vió acusado de haber mantenido inteligencias con el partido contrario cuando en 1533 se retiró á Friburgo. Entró luego al servicio de Francia y poco tiempo después bajo al sepulcro.

– DIESBACH (JUAN FEDERICO DE): *Biog.* General suizo. N. en Friburgo el 1677. M. en 1751. Sirvió primero con el empleo de oficial de los guardias suizos de Francia, y se distinguió por la defensa de dos puestos cerca de Nimega. En 1710 regresó á Suiza y entró al servicio de Austria. Nombrado Mayor en 1714 se halló en las campañas de Hungría, asistió á la batalla de Peterwardin, y se halló en la batalla y sitio de Belgrado. Conde del Imperio desde 1718, dió grandes muestras de valor en el reino de Nápoles, y en 1719 concurrió al sitio de Mesina, que al cabo capituló. Elevado en 1722 á la dignidad de príncipe del Imperio por Carlos VI, se le confió el gobierno de Siracusa, y en 1723 recibió el nombramiento de feld-mariscal general. En 1733 sirvió en Italia, y en 1734, herido en la batalla de Parma, se retiró á Friburgo, donde murió. En 1727 había tomado por esposa, en Mesina, á la condesa Victoria de la Faraona. Este matrimonio no tuvo hijos.

DIESI (del gr. δίεσις, medio tono, separación, división; de διΐημι, hacer pasar á través): f. *Mús.* Una de las partes más pequeñas y simples en que se divide el tono.

> [illegible] de ese género con- [illegible] de semitonos y DIESIS, no puede la voz humana obedecer á tantos semitonos y DIESIS, como aquel género tiene.
>
> VICENTE ESPINEL.

> Haz puntos sustentados, haz intensos,
> Haz semitonos, DIESIS y redobles, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

DIESKAU (LUIS AUGUSTO): *Biog.* General alemán. N. en 1701. M. en 1767. Entró al servicio de Francia y llegó á ser ayudante de campo del Mariscal de Sajonia, á quien acompañó en sus campañas contra los Países Bajos, siendo nombrado en 1748 Mariscal de Campo de infantería y gobernador de Brest. En 1755 partió para el Canadá al frente de tropas francesas destinadas á operar contra los ingleses. Con seis mil indios, otros tantos canadienses y doscientos hombres de fuerzas regulares remontó el Champlain, con el objeto de atacar el fuerte Eduardo, batió un [illegible] de tropas que á las órdenes del coronel E. Williams había sido enviado para [illegible], y persiguiendo á los fugitivos con la esperanza de penetrar con ellos; pero los indios hicieron alto antes de entrar, los canadienses se alarmaron y los regulares fueron [illegible] de la Nueva Inglaterra [illegible] se negó á abandonar el terreno; indignado de la conducta pusilánime de sus tropas, se sentó so- [illegible]

DIESI [illegible] de Lo [illegible] habi

tantes. Sit. al E.N.E. de Lovaina, en la confluencia del Zwart Water (Agua Negra) y del Demer, afluente por la derecha del Dyle, cuenca del Escalda por el Rupel. Está fortificada. Fabricación de tejidos y de paños; fundiciones de cobre; cervecerías, etc. La cerveza que fabrica tiene gran fama.

– DIEST (DIEGO): *Biog.* Escritor español. N. en la Villa de Bolea. Floreció á fines del siglo XV. Estudió en la Universidad de París, como refiere él mismo en la obra de que se tratará. Obtuvo el magisterio de Teología después de la mitad del siglo XV, y luego una canonjía de La Seo de Zaragoza. El cabildo de su iglesia estimó sus méritos, como también su arzobispo Juan de Aragón. Queriendo este prelado reducir á mejor forma el Breviario Césaraugustano, le comisionó para este efecto con el maestro Serra, canónigo de la misma iglesia, mediante cuyo cuidado y diligencia se publicó el referido Breviario en Zaragoza el año 1527, estampa que autorizó el dicho arzobispo. Dejó Diest las obras siguientes: *Algunos escritos* relativos á los objetos del Rezado Eclesiástico; *Varios opúsculos* teológicos, que se publicaron; *Commentaria in Libros Phisicorum*, que asimismo dió á luz como asevera Blasco de Lanuza, dándole á su autor equivocadamente el apellido de Díez. Está dedicada la obra al arzobispo de Zaragoza don Alonso de Aragón, en cuya dedicatoria dice su autor que estudió en París, que de allí trajo la ciencia, que de orden del rey Fernando el Católico enseñaba en el convento de Franciscanos de Santa María de Jesús de Zaragoza, y que la daba á luz acomodándola al uso de sus coetáneos, que hacían lo mismo.

– DIEST (ADRIÁN VAN): *Biog.* Pintor holandés. N. en La Haya el 1665. M. en 1704. Discípulo de su padre, hábil pintor de marina, se trasladó á Inglaterra cuando contaba diecisiete años, y allí se dió á conocer como paisista, sobre todo por una serie de *Vistas* tomadas en la parte occidental de la gran Bretaña. Brilló especialmente por la frescura y colorido de sus obras, y por la acertada reproducción de ciertos detalles, como las nubes. Diest ocuparía un lugar mucho más alto en la historia del Arte si la pobreza que le persiguió toda su vida no hubiese paralizado sus facultades.

DIESTE (FRANCISCO): *Biog.* Escritor español. N. en Abiego. Floreció á fines del siglo XVIII. En 1782 era diputado de la Mesta de Ganaderos de la tierra llana y montañas de Aragón, y su apoderado general, y después de 1786 escribano de cámara de la Real Audiencia de este reino é individuo de la Sociedad del mismo. Fué sujeto aplicado á conocimientos útiles y versado en las ciencias prácticas é industriales. Escribió un *Tratado económico*, dividido en tres discursos: primero, crianza de gallinas y considerables utilidades que producen á su dueño. Segundo, compra de primales para venderlos al año siguiente por carneros. Tercero, modo de procurar la extinción de fieras perjudiciales al ganado y aves domésticas, y que las de rapiña lo sean menos (Zaragoza, 1785, en 4.°). La obra tuvo aceptación.

– DIESTE Y JIMÉNEZ (MANUEL): *Biog.* Escritor español. N. en la Almolda (Zaragoza). M. en Toledo el 29 de diciembre de 1875. Fué abogado y oficial letrado de la Administración Económica de Huesca. Ingresó en el Colegio de Abogados de Zaragoza en 12 de octubre de 1831. Murió en lo mejor de su edad y cuando podía descansar de lo mucho que trabajó en su juventud. Publicó la siguiente obra: *Diccionario del Derecho civil aragonés* (Madrid, 1869, un vol. en 4.° mayor). En esta obra se manifiestan sus grandes conocimientos en el Derecho civil.

DIESTERWEG (FEDERICO ADOLFO GUILLERMO): *Biog.* Filólogo alemán. N. en Siegen (Westfalia) en 1790. M. en 1865. Estudió en la Universidad de Tubinga Teología, Filosofía, Matemáticas y Ciencias naturales, y después dió lecciones particulares en Manheim (1810). Al [illegible] Worms para ser allí [illegible], y desde allí pasó á Francfort del Mein para dirigir la Escuela Modelo (1813). Cuando el gobierno prusiano [illegible] la enseñanza primaria y [illegible] nombrado segundo rector de la Escuela latina en Elberferd (1818), y después (1820) director del Seminario de los profesores en Moers. Encargado de instruir á los que debían hacerse cargo de la dirección de la juventud prusiana, dió pruebas de una extraordinaria capacidad, hasta el punto de que el Ministro Eichborn, que aunque de ideas muy reaccionarias había sabido apreciar la importancia de los servicios prestados por el eminente profesor, le hizo ir á Berlín (1822) y le nombró director del Seminario fundado para la instrucción de los profesores destinados á la enseñanza primaria de las escuelas urbanas. En este nuevo cargo, como ya había hecho, se manifestó enemigo del sistema pedagógico, entonces generalmente aceptado, y del cual era Raumer el defensor más entusiasta. Enemigo irreconciliable de la enseñanza formalista y sistemática legalizada de antemano por el Estado, sometida á la dependencia de la Iglesia, solicitó y exigió con gran empeño y fuerza que la educación separada de toda fórmula y de toda traba concurriese á un objeto único, al mayor desarrollo posible de las aptitudes y de las vocaciones. Inpirándose en las ideas de Rousseau quería que la enseñanza fuese el auxiliar de la originalidad nativa de los individuos, en lugar de comprimirla, y que, por consiguiente, el profesor tuviera una libertad ilimitada en la apreciación de los medios que, según los casos, le pareciera que habían de llevar á los resultados más favorables. Diesterweg hizo mucho en este sentido en pro de la educación del pueblo prusiano, y no cesó nunca, en la medida de sus fuerzas, de propagar esta instrucción liberal, cuyo objeto ha sido crear hombres ilustrados é independentes, así en la clase popular como en las clases elevadas. Estas ideas excitaron contra Diesterweg las iras de los sacerdotes católicos, así como las de los pastores protestantes. El Ministerio retrógrado que dirigía los destinos de Prusia en 1847 se conmovió por las teorías del eminente profesor, y en 1859 se le dió el retiro. Diesterweg estaba considerado en Alemania como el continuador y el émulo de Pestalozzi, que un siglo antes había consagrado su vida á propagar y generalizar la instrucción en las masas. En incesante lucha con un partido que en Prusia, como en todas partes, emplea todas sus fuerzas en comprimir al espíritu humano y en tener á las inteligencias todas bajo su yugo, tuvo Diesterweg el consuelo de ver que el pueblo prusiano no había olvidado los servicios prestados por el eminente profesor, y la ciudad de Berlín se lo demostró haciéndole objeto de calurosas ovaciones. El número de las obras que dejó escritas es bastante grande; se citarán algunas solamente: *Tratado de análisis geométrico*; *Viaje pedagógico á Dinamarca*; *Tratado de Geografía, Matemáticas y Astronomía popular*; *Manual metódico de Aritmética*, etc.

DIESTÓSTEMO (del gr. διεστως, distante, y στεμμα, ocelo): m. *Zool.* Género de insectos hemípteros homópteros, de la familia de los cicádidos. Comprende una sola especie propia del Brasil.

DIESTRA (del lat. *dextĕra* y *dextra*): f. DERECHA, mano derecha.

> Y al mismo punto que esgrimen
> Con las DIESTRAS las espadas,
> Las izquierdas, porque admire
> Su valor, la cal y arena
> Aplican, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Dejad que os bese la DIESTRA
> Humillado á vuestras plantas.
>
> HARTZENBUSCH.

> ... nos transmitimos, por nuestras DIESTRAS enlazadas, todas las palpitaciones del corazón.
>
> VALERA.

– JUNTAR DIESTRA CON DIESTRA: fr. fig. Hacer amistad y confederación.

DIESTRAMENTE: adv. m. Con destreza.

> ... pintar los males DIESTRAMENTE
> Desacienta mucho al que los siente.
>
> LOPE DE VEGA.

> Aquí se dará DIESTRAMENTE un saltico, llenando el vacío con la ignorancia de este estudio en otras partes, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... una bola fabrica DIESTRAMENTE
> De la materia en que continuamente
> Trabajando se halla, etc.
>
> SAMANIEGO.

DIESTRO, TRA (del lat. *dexter, dextra, dextrum*): adj. DERECHO, mano derecha.

... havía mas ligera e mas valiente la mano siniestra que la DIESTRA, etc.
Crónica general de España.

... ponían (al rey) los principales electores la vestidura y manto real, le armaban la mano DIESTRA con un estoque de oro y pedernal, etcetera.
SOLÍS.

– DIESTRO: DERECHO, que cae ó mira hacia la mano DERECHA, ó está en su lado.

Mostróle una labrada y cristalina
Urna, donde él reclina el DIESTRO lado.
GARCILASO.

Cuyos cuarteles tocaban con el costado DIESTRO á los pantanos designados.
CARLOS COLOMA.

– DIESTRO: Hábil, experto en un arte ú oficio.

... lo importante y raro
No es entender de todo
Sino ser DIESTRO en algo.
IRIARTE.

Cual DIESTRO cirujano,
Hizo la operación, etc.
SAMANIEGO.

– DIESTRO: Sagaz, prevenido y avisado para manejar los negocios, sin detenerse por las dificultades.

Salvó el ejército y la reputación, con gloria de sufrido, de DIESTRO y valeroso capitán.
DIEGO DE MENDOZA.

A fe que ha sido el doctor,
Como docto y como DIESTRO
Famoso abogado vuestro.
GÓNGORA.

– DIESTRO: Favorable, benigno, venturoso.

Ora fué su ventura y DIESTRO hado,
Ora siniestro del que tras él iba.
ERCILLA.

– DIESTRO: m. El que sabe jugar la espada ó las armas.

De los DIESTROS dijo una vez que eran unos tres de una ciencia, que cuando la habían menester no la sabían.
CERVANTES.

Dijome que era DIESTRO verdadero, y que lo haría bueno en cualquiera parte.
QUEVEDO.

– DIESTRO: Torero de á pie.

Generalmente hablando, este es el bautismo tauromáquico que recibe el DIESTRO antes de [illegible]
TOMÁS RODRÍGUEZ RUBÍ.

– DIESTRO: Matador de toros.

[illegible]
LÓPEZ PELEGRÍN.

– DIESTRO: Ronzal, cabestro ó riendas que se ponen a las bestias.

[illegible]
FERNÁN CABALLERO.

[illegible]

LARRA.

[illegible] taja.

– ESTO VA DE DIESTRO Á DIESTRO: expr. fig. con que se explica la igualdad de dos sujetos en habilidad, destreza ó astucia; dando a entender que cada uno le percibe ó penetra bien al otro la intención, ó le previene en lo que va á ejecutar.

– LLEVAR DE, Ó DEL, DIESTRO: fr. Guiar una bestia yendo a pie delante, o al lado, y llevando en las manos el cabestro o las riendas.

Encontráronle á la salida de Lanjarón á pie, el caballo *de* DIESTRO.
DIEGO DE MENDOZA.

Sacó el duque seis caballos *de* DIESTRO, con muy costosos jaeces.
FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

DIETA (del lat. *diaeta*: del gr. δίαιτα régimen, género de vida): f. Régimen que se manda observar á los enfermos ó convalecientes en el comer y beber; por lo regular, poco.

... las medecinas que usa (el doctor, escribe Sancho), son DIETA y más DIETA, hasta poner la persona en los huesos mondos.
CERVANTES.

... les tasaron lo que habían de comer, y les ordenaron la DIETA, etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

– Señor, sin duda la DIETA
Vuestro cerebro perturba,
Comed, bebed, alegraos, etc.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– MÁS CURA LA DIETA QUE LA LANCETA: ref. que significa que el buen régimen contribuye más que las medicinas á conservar ó restablecer la salud.

– DIETA: *Med.* Régimen alimenticio en el hombre sano ó enfermo. Así, se dice *dieta vegetal*, *dieta láctea*, en vez de régimen exclusivamente vegetal, régimen exclusivamente lácteo, etcétera. La dieta *absoluta* produce los efectos que se describen en el nombre INANICIÓN.

Algunos higienistas han dado mayor latitud á la palabra *dieta*, abarcando con ella, además de lo que se refiere á los alimentos, los preceptos relativos al aire, al ejercicio y al reposo, al sueño y á la vigilia, á los baños, á las sustancias que deben ser evacuadas ó conservadas en el individuo y á las pasiones.

Considerada como sinónima de *régimen alimenticio*, la dieta ó *dietética* comprende el conjunto de prescripciones que constituyen el *régimen* del hombre sano ó enfermo. El recién nacido se nutre exclusivamente de leche (V. LACTANCIA); desde el cuarto al quinto mes se añade a esta alimentación algunas cucharadas de caldo, de sémola u otras sopas. Desde el año y doce ó quince meses, el niño se habitúa poco a poco al régimen mixto y variado que necesita el adulto. Al viejo hay que darle alimentos cuya digestibilidad sea fácil y rápida, aconsejándole una gran regularidad en las comidas, [illegible] evitando á la vez que provoque ó sostenga la [illegible]

[illegible] los febricitantes, y en cuáles debe prescribirse, por [illegible]

[illegible] tal mueren muchos enfermos de anemia, de [illegible]

[illegible] raquíticos, á los tísicos, á los convalecientes, en suma, á las personas linfáticas y debilitadas.

Dieta láctea. – Empleo casi exclusivo de la leche, muchas veces en grandes cantidades; aconsejado á los albuminúricos, los tísicos, los cardíacos, los que padecen graves enfermedades del estómago, sobre todo la úlcera (Cruveilhier).

Dieta mixta. – Es la más común. Por una alimentación racional, variada, se consigue modificar gran número de estados constitucionales.

Dieta vegetal. – Abstinencia casi completa de todo alimento que no proceda del reino vegetal, aconsejada en los gotosos, reumáticos, pletóricos, y también, aunque menos veces, en el escorbuto y la litiasis.

DIETA (del lat. *dies*, día): f. Junta ó Congreso en que ciertos estados que forman confederación deliberan sobre negocios que les son comunes.

Habiendo asistido en los Cantones Esguízaros á ocho DIETAS... y últimamente en Ratisbona a la DIETA general del Imperio.
SAAVEDRA FAJARDO.

Para lo cual hizo juntar en Uvormes una DIETA de todos los Estados del Imperio.
GONZALO DE ILLESCAS.

– DIETA: Honorario que un juez ú otro funcionario devenga cada día mientras dura la comisión que se le confía fuera de su oficial residencia. U. m. en pl.

..., renuncié la asignación de cuatro mil ducados que se nos señalaban por DIETAS, etc.
JOVELLANOS.

... se nombraron efectivamente comisionados por aquí y por allí, con sus DIETAS correspondientes, etc.
LARRA.

– DIETA: Estipendio que gana el médico diariamente por visitar un enfermo.

– DIETA: *For.* Jornada, [illegible] de diez leguas.

[illegible] de diez leguas y no más.

[illegible]

[illegible] ú órdenes de un mismo país para deliberar sobre [illegible] dado este nombre á sus Asambleas. Polonia dividía sus Dietas en dietinas anti comiciales ó de instrucción, y en dietinas post-comiciales ó de relaciones. Como los países que tuvieron Dietas se rigieron de modo distinto, no puede hacerse [illegible] por separado lo que era la Dieta de cada uno de ellos.

[illegible] germánico la Dieta se reunía á voluntad del [illegible] nes le impusieron la obligación de convocar la [illegible] parte en las deliberaciones; en 1500 Maximilia- [illegible]

reino, que formaban su Senado, por decirlo así. En la Dieta de Cheneing, en 1331, Ladislao el [illegible] la nobleza entera, y desde aquella época los nobles neutralizaron la autori[illegible]. A medida que se adelantaba en el camino del progreso, la reunión de la Dieta verificábase más frecuentemente, pero la convocatoria dependía exclusivamente de la voluntad del rey y no tenía forma regular. La nobleza se presentaba en masa, discutía á caballo y se separaba transcurridos algunos días. La ley de 1468 determinó la forma de las Dietas, y entonces aparecieron las dietinas. Dos diputados tenían la representación de cada distrito en la Dieta, después de haber recibido las instrucciones de sus mandatarios. Hubo Asambleas de toda la nobleza de cada distrito que tomaron el nombre de dietinas antecomunales ó de instrucción. Terminadas las operaciones de la Dieta los diputados daban cuenta á sus mandatarios en reuniones que recibieron el nombre de dietinas postcomunales ó de relación. Después de la extinción de los Jagellones, sufrió el gobierno profundas modificaciones. Los *pacta conventa* impuestos en 1573 á Enrique de Valois, colocaron todos los poderes en manos de la Dieta, que deliberó y resolvió por mayoría de votos hasta el año 1651. Sycinski, diputado de Upita, dió entonces el primer ejemplo del *liberum veto* anulando con su protesta toda decisión tomada ó por tomar. Este abuso, que en un principio fué tolerado, se reconoció después constitucionalmente en 1718 y puso el país á merced de un solo hombre; así se vió con alguna frecuencia deshechas las dietas por el *veto* lanzado aun antes de abrir la sesión. Ocurría también que el autor del *veto* era provocado á pelear en campo cerrado, y si moría recobraban los diputados su libertad de acción. El *liberum veto* fué abolido por la Dieta constitucional que duró desde 1788 [illegible] la Constitución de 3 de mayo. Cuando la monarquía se hizo electiva hubo *Dietas de convocación*, que se reunían después de la muerte de un rey para velar por la tranquilidad pública durante el interregno y fijar la época de la elección del nuevo rey. En las Dietas de elección toda la nobleza figuraba con voto en virtud de una moción hecha por Juan Zamoyski en 1573.

Dieta helvética. – Unidos por un pacto federal los ocho primeros cantones suizos, enviaban de vez en cuando sus diputados respectivos á un lugar convenido para consultar sobre sus mutuos intereses. Estas Asambleas, que datan del año 1181, parecen ser el origen de la Dieta helvética. Aumentaron los cantones federales y con [illegible] y fueron aquellas Asambleas más necesarias y más frecuentes. Decidióse entonces que la Dieta se reuniría anualmente. El cantón de Zurich tenía [illegible] dente era el presidente de la Dieta. Las sesiones se celebraban en Baden, en la Argovia; en 1712 [illegible] enviaba dos diputados, cuyas deliberaciones versaban sobre las diferencias ocurridas entre los cantones, ó entre ellos y sus aliados, y sobre las medidas propias para garantir el pacto federal. Ocupábase también la Dieta en resolver las apelaciones entabladas tanto en lo civil como en lo criminal. Cada cantón conservaba su au[illegible] ofrecía en aquella época un singular contraste: admiraba en el extranjero por su sencillez, su sano y recto juicio, y la equidad con que re[illegible]

cantones directores. Cada cantón enviaba un diputado; pero Berna, Zurich, Vaud, Argovia y Saint Gall, gozaban de voto doble. Todos los altos poderes estaban en manos de la Dieta. El Congreso de Viena confirmó el nuevo pacto federal hecho por Suiza en 1815, y dejó las mismas atribuciones á la Dieta.

DIETAR: a. ant. Adietar.

DIETARIO: m. prov. *Ar.* Libro en que los cronistas de Aragón escribían los sucesos notables.

DIETERICI (CARLOS FEDERICO GUILLERMO): *Biog.* Estadista y economista alemán. N. en Berlín en 1790. M. en 1859. Comenzó sus estudios en Koenisberg y los continuó en Berlín, donde era al mismo tiempo preceptor en la casa del Ministro de Estado Klewitz. Siguió simultáneamente los cursos de Derecho de Savigny y los de Historia de Eichhorn. En la campaña de 1813 á 1815 desempeñó en el ejército el cargo de ingeniero geógrafo y fué uno de los mejores oficiales del Estado Mayor de Blucher. Al firmarse la paz entró en la magistratura, donde ascendió rápidamente. Agregado al Ministerio de Cultos en 1820, ocupaba en él una posición importante en 1834, siendo nombrado después profesor de Ciencias sociales de la Universidad de Berlín. En 1844 llegó á ser director de la Dirección de Estadística. Publicó muchas obras sobre esta ciencia, de la cual fué uno de los más celosos y entusiastas representantes, y en todas sus investigaciones fué muy exacto y concienzudo, cosa que por desgracia no suele ser muy frecuente. Además de las publicaciones oficiales de la oficina que dirigía publicó: *Ojeada estadística de los principales objetos de consumo* [illegible] 1844; un excelente trabajo sobre el *Bienestar público del Estado prusiano*; *Del trabajo y del capital*, etc. La muerte interrumpió su gran *Manual de estadística de la Prusia*, que continuó un hijo suyo. Dieterici fué individuo de la Academia de Ciencias de Berlín, y en las *Memorias* de dicha Sociedad publicó algunos trabajos.

– DIETERICI (FEDERICO): *Biog.* Orientalista alemán. N. en Berlín el 6 de julio de 1821. Consagróse en un principio á la carrera eclesiástica; estudió Teología en Halle y Berlín, y se dedicó luego exclusivamente, bajo la dirección de Rœdiger, en Halle, al estudio de las lenguas orientales. En 1846 se hizo agregar á la Universidad de Berlín, y con tal motivo publicó el poema persa *Mutanabbi* y *Seifeddaula* (1847). Tras breve residencia en Londres, París y Marsella pasó al Africa, visitó el Cairo, aprendió el árabe en la escuela de un jeque, recorrió el Alto Egipto, vió el Sinaí, Jerusalén y Damasco, y en su viaje de regreso pasó por Turquía, Grecia y Austria y por Constantinopla, Atenas y Trieste. Como resultado de sus exploraciones escribió y dió á las prensas su *Bosquejo de un viaje á Oriente* (Berlín, 1853, 2 vol.). En octubre de 1850 fué nombrado profesor suplente de la Universidad de Berlín, y en marzo de 1852 recibió el título de dragomán de la embajada prusiana en Constantinopla. Sucesivamente ha publicado las obras siguientes: una edición árabe de la gramática *Alfiyyah* (Leipzig, 1851); una *Crestomatía otomana* (Berlín, 1854), con cuadros gramaticales y un glosario turco-francés; una *Antropología* [illegible] 1871; *La Ciencia de la ...* y la *Filosofía de la naturaleza* (Berlín, 1876); la *Filosofía de los árabes en el siglo X*, primera parte, *Makrokos*[illegible] 1876, etc.

DIETÉTICA (del lat. *diaetetica*): f. Parte de la Terapéutica que trata del empleo de los medios higiénicos en las enfermedades.

DIETÉTICO, CA (del lat. *diaetetĭcus*; del griego διαιτητικός): adj. Perteneciente á la dieta, régimen que se manda observar á los enfermos ó convalecientes en el comer y beber, por lo regular poco.

> El régimen DIETÉTICO será vegetal, mejor [illegible]
> tona.
>
> MONLAU.

DIETILACETOCARBONATO (del gr. δις, dos, [illegible] cuya fórmula es $C^{10}H^{18}O^3$. Se forma tratando el [illegible]

Es un líquido aceitoso, de olor agradable, de sabor ardiente, insoluble en el agua; se mezcla en todas proporciones con el alcohol y con el éter; hierve entre 210 y 212°. Su densidad es 0,9738 á 20°. Las soluciones acuosas de sosa y de potasa apenas ejercen acción sobre él. El agua de barita le descompone en ácido carbónico, alcohol y dietilacetona.

DIETILACETONA (del gr. δις, dos, *etilo* y *acetona*): f. *Quím.* Uno de los productos que se obtienen en la acción sucesiva del sodio y del ioduro de etilo sobre el éter acético. Calentando el sodio con éter acético á 130° en baño de aceite y en un aparato en el que puedan refluir los vapores, el líquido se hace cristalino por enfriamiento; se le trata durante algunas horas y á la temperatura de 100° por una cantidad de ioduro de etilo correspondiente á la cantidad de sodio disuelta y después se añade agua y se destila. Se recoge de este modo un líquido de color amarillo de paja más ligero que el agua, y que, desecado y destilado, se divide en dos partes: una que hierve entre 204 á 206° y otra entre 120 á 160. Esta última porción es una mezcla de acetato de etilo y de dietacetato de etilo. La porción que hierve entre 204 y 208°, desecada y fraccionada, resulta constituída por dos compuestos: el etilacetocarbonato de etilo y el dietilacetocarbonato de etilo. Descomponiendo este último por medio de la barita se obtiene la dietilacetona. Tiene por fórmula $C^7H^{14}O$. Es un líquido incoloro, movible, de olor y sabor alcanforado; se disuelve poco en el agua, pero es bastante soluble en el alcohol y en el éter. Hierve entre 137 y 139°; su densidad es 0,8171 á 22°. Es inoxidable al aire, no reduce el nitrato de plata amoniacal, pero se combina con los bisulfitos. Este cuerpo es isómero con la butirona y con la acetona, que hierve entre 161 y 164°, y que se obtiene tratando el aldehido valeriánico por el sodio, acetona que no se combina con los bisulfitos.

DIETILALILCARBINOL (del gr. δις, dos, *etilo*, *alilo* y *carbónico*): m. *Quím.* Alcohol terciario no saturado, cuya fórmula es

$$C(C^2H^5)^2C^3H^5.OH.$$

Se origina este cuerpo tratando por zinc granulado una mezcla de dietilacetona y ioduro de alilo. Es un líquido incoloro, bastante movible, de olor alcanforado característico. Hierve á 156°. El bromo se fija enérgicamente sobre este cuerpo. Por oxidación, mediante la mezcla de bicromato potásico y ácido sulfúrico, da dietilacetona y ácido acético y propiónico.

DIETILAMINA (del gr. δις, dos y *etilamina*): f. *Quím.* Amida etílica de la fórmula $NH(C^2H^5)^2$.

La dietilamina se obtiene en estado de bromuro calentando bromuro de etilo con etilamina. La base libre se obtiene después descomponiendo el bromhidrato por la cal. Es un líquido inodoro, dotado de olor amoniacal, que hierve á 57°,5. Es soluble en el agua en todas proporciones. Su clorhidrato, destilado con una solución de nitrato sódico, da la nitrosodietilamina.

DIETILCARBINOL (del gr. δις, dos, *etilo* y *carbinol*): m. *Quím.* Alcohol cuya composición corresponde á la fórmula $COH(C^2H^5)^2$. Se obtiene calentando en refrigerante ascendente una parte de formiato de etilo, cuatro partes de ioduro de etilo, una de zinc en laminillas, y un poco de sodio. Cuando toda la masa se ha liquidado se disuelve el ácido clorhídrico y se destila. El alcohol sobrenada; se le transforma en ioduro, se rectifica y se le vuelve al estado de alcohol calentándolo con nitrato de plomo. El dietilcarbinol se funde entre 116 y 117°. Su densidad á 0° es 0,831, y por oxidación da dietilcarbonilo y [illegible] y propiónico. Forma un ioduro que se obtiene por la acción del iodo y del fósforo rojo sobre el dietilcarbinol, y que hierve á 145°. La densidad de este ioduro á 0° es 1,528, y por la acción de la potasa alcohólica se convierte en etilalileno.

DIETILCARBOBENZÓNICO (ÁCIDO) (del griego δις, dos, *etilo*, *carbono* y *benzónico*): adj. *Quím.* Compuesto cuya fórmula $C^{18}H^{20}O^3$ que se forma, además del hidrato de estilbeno, por la acción de la potasa en disolución alcohólica sobre la desoxibenzoína. Cristaliza en largas agujas, reunidas en haces, ó en prismas cortos, fusibles entre 102 y 103°, muy solubles en el alco-

hol hirviendo. La potasa fundida lo desdobla, actuando entre 200 y 210°, en ácido benzoico y dietilbenzoico. Es volatil sin descomposicion y forma sales y éteres. Queda en disolucion en las aguas madres del hidrato estilbénico, de donde puede precipitarse por el ácido clorhídrico. Reemplazando la potasa disuelta en alcohol ordinario por disolución del mismo álcali en los alcoholes propílico, isobutílico y amílico, se obtienen cuerpos homólogos al ácido dietilenbo-benzónico, como son el ácido dipropilcarbobenzónico, diisobutilcarbobenzónico y diamilcarbobenzónico.

DIETILCARBONILO (del gr. δις, dos, *etilo* y *carbonilo*): m. *Quím.* Acetona que tiene por fórmula $C^5H^{10}O$, y que se origina cuando se oxida el dietilcarbinol. Se obtiene más fácilmente por la destilación seca del propionato cálcico, por lo cual se le ha dado también el nombre de propiona. Se produce igualmente en gran cantidad durante la destilación seca del lactato de cal con un exceso de cal. Es un líquido incoloro, más ligero que el agua, de olor agradable; hierve á 101° y su densidad á 0° es 0,815. Es poco soluble en el agua y no se combina con el bisulfito sódico.

DIETILESTILENO (del gr. δις, dos, *etilo* y *estileno*): m. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^{18}H^{22} = \begin{matrix} CH - H^6H^4 \cdot C^2H^5 \\ CH - H^6H^4 \cdot C^2H^5. \end{matrix}$$

Este hidrocarburo se obtiene sometiendo á la destilación seca la dietilfenilmonocloretana. Se presenta en laminillas incoloras nacaradas, fusibles á 134°, 5, y volátiles sin descomposición. Es poco soluble en el alcohol frío. Oxidado por el ácido nítrico diluído da primero un ácido de la fórmula $C^{16}H^{12}O^4$ y después ácido tereftálico.

DIETILFENILMONOCLORETANA (del gr. δις, dos, *etilo, fenilo* y *monocloretana*): f. *Quím.* Derivado clorado de la dietilbencina, cuya composición corresponde á la formula

$$CH^2Cl - CH(C^6H^4 - C^2H^5)^2.$$

Se obtiene por condensación de la dietilbencina y del éter diclorado, efectuada por la acción del ácido sulfúrico.

DIETILSULFOCARBAMIDA (del gr. δις, dos, *etilo* y *sulfocarbamida*): f. *Quím.* Urea sulfurada, cuya composición corresponde á la fórmula

$$CS\begin{matrix} NHC^2H^5 \\ NHC^2H^5. \end{matrix}$$

Se prepara disolviendo el sulfocianato de etilo en una disolución alcohólica de etilamina. Se obtienen cristales fusibles á 77°, poco solubles en el agua, muy solubles en el alcohol, fácilmente solubles en los ácidos diluídos. El ácido clorhídrico transforma la dietilsulfocarbamida en [illegible]

DIETOMIDO m. [illegible]

DIETOXALATO [illegible]

[illegible]

á 100 ni á 125°; más solubles en el agua fría que en la caliente, y casi insolubles en el alcohol absoluto. El leucato de zinc se disuelve en el alcohol hirviendo y pierde su agua de cristalización á 120°.

Los dietoxalatos alcohólicos constituyen los éteres dietoxálicos.

DIETOXALICO (Ácido) (del gr. δις, dos, *etilo* y *oxálico*): adj. *Quím.* Acido cuya fórmula es $C^6H^{12}O^3$. Se obtiene saponificando el éter dietoxálico. Es sólido, cristalizable, fusible á 74°5, y soluble en cerca de tres partes de agua. Se disuelve fácilmente en el alcohol y en el éter. Es un ácido muy enérgico, que enrojece el papel de tornasol y da sales bien definidas, solubles en el agua. Tratado por el percloruro de fósforo da ácido clorhídrico, oxicloruro de fósforo y un líquido oleaginoso que descompuesto por el agua regenera el ácido dietoxálico, y que es probablemente un cloruro de la fórmula $C^6H^{11}O^2Cl$. Si se destila el producto de la reacción se obtiene un cuerpo que, mezclado con el agua se solidifica, dando cristales que se funden á 41°,5. Este cuerpo parece ser el ácido etilcrotónico ($C^6H^{10}O^2$).

– Dietoxálico (Éter): *Quím.* Combinación del ácido dietoxálico con un radical alcohólico. Se distinguen tres, correspondientes al amilo, al etilo y al metilo.

Eter amildietoxálico. – Tiene por fórmula

$$C^6H^{11}O^2,OC^5H^{11}.$$

Se llama también *dietoxalato de amilo.* Se forma cuando se ponen en digestión cantidades equivalentes de oxalato de amilo y de ioduro de etilo con un exceso de zinc granulado á una temperatura entre 50 y 60°; al cabo de algún tiempo se añade agua, se destila y se recoge un líquido oleaginoso que, destilado nuevamente, da alcohol amílico y éter amildietoxálico. Este cuerpo es un líquido aceitoso, incoloro, transparente, de olor agradable, insoluble en el agua, miscible en todas proporciones con el alcohol y el éter. Hierve á 225° y su densidad es 0,9127.

Eter etildietoxálico. – Tiene por fórmula

$$C^6H^{11}O^2,OC^2H^5.$$

Se llama también *dietoxalato de etilo.* Se obtiene añadiendo éter etiloxálico á una porción, próximamente del mismo peso, de zinc-etilo. Se produce una viva reacción originándose etileno hidruro de etilo; la reacción se completa calentando suavemente. Añadiendo agua al residuo y destilando al baño de arena se obtiene un cuerpo oleaginoso que, desecado y rectificado, hierve á 175°. El éter etildietoxálico es un líquido incoloro, transparente, de olor etéreo particular, penetrante, de sabor acre, insoluble en el agua, muy soluble en el alcohol y en el éter. Su densidad es 0,9613. Reacciona vivamente sobre el zinc-etilo desprendiéndose hidruro de etilo y formándose una masa blanca, fusible, de *éter* [illegible]

$$C^6H^{10}O\begin{cases} OC^2H^5 \\ OZnC^2H^5. \end{cases}$$

Calentando el éter etildietoxálico [illegible] con ácido clorhídrico concentrado, se obtiene ácido dietoxálico y cloruro de etilo. Calentado de 130 [illegible] idéntica á la propiona, y otra de la fórmula

[illegible]

DIETOXIGLICÓLICA (Amida) (del gr. δις, dos, *etilo* y *oxiglicol*): adj. *Quím.* Tiene por fórmula $(C^2H^5O)^2CH - CO - NH^2$. Se obtiene por la acción del amoníaco alcohólico sobre el éter. Se presenta en grandes tablas incoloras, romboidales, de lustre nacarado, untuosas, un tanto fusibles á 76°,5; [illegible] y, aunque muy lentamente, á la temperatura ordinaria. Este cuerpo se disuelve en el agua y en el alcohol; su sabor es amargo y salado.

DIETOXIGLICOLICO (Ácido) (del gr. δις, dos, *etilo* y *oxiglicol*): adj. *Quím.* Cuerpo ácido que solamente se conoce en combinación, formando el éter etílico correspondiente, ó sea el dietoxiglicolato de etilo.

– Dietoxiglicólico (Éter): *Quím.* Cuerpo cuya formula es $(C^2H^5O)^2CH - CO^2CH^5$. Se produce este cuerpo vertiendo gota á gota ácido dicloracético en una solución límpida de diez gramos de sodio en 90 de alcohol absoluto. Se hierve la mezcla durante una hora y el líquido se destila en una corriente de hidrógeno. El residuo que queda se trata por agua y se acidula para separar una materia parda. Por filtración se obtiene un líquido que, neutralizado por el [illegible] y da un nuevo residuo que se trata por alcohol absoluto hirviendo. Decantado este último y destilado deja una sal que se trata durante seis ú ocho horas por su peso de ioduro de etilo, primero á la temperatura de 100°, y después á la de 130. El producto se lava con éter y la solución etérea resultante se descolora por el zinc, que se apodera del ioduro y se destila al baño-maría. Desecado el producto y rectificado da primero éter etilglicólico y después éter dietoxiglicólico, ó sea el dietoxiglicolato de etilo. Es un líquido incoloro, refringente, de olor á fruta, poco soluble en el agua, y que hierve á [illegible] Su densidad es 0,994.

DIETRICH, DIETRICY ó DITRICH (Cristian [illegible] en Weimar [illegible] 1712. M. en Dresde el 24 de abril de 1774. Tuvo por primer maestro [illegible] escuela de Thiede, pero sus particulares aptitudes [illegible] tardó en ser ventajosamente conocido. Entre los que supieron apreciar desde un principio el mérito del joven artista, ocupa preferente lugar el conde de Bruhl, que residía en Dresde. Die[illegible] fueron destruidos durante la guerra de Siete Años. Recomendado al rey de Polonia por el [illegible] preferidos á él los artistas italianos, resolvió [illegible] trabajó un año en su pueblo natal. Poseyó tam[illegible] costeó el viaje á Italia en 1742, y en Venecia y [illegible] los modelos las cualidades de que carecía, sin perder, no obstante, nada de su originalidad. [illegible]

imitado de Mieris; *Cristo curando á los enfermos* (1731); *La Resurrección de Lázaro*, imitación de Rembrandt; *Los músicos ambulantes; El dentista* (1767); *El templo de la Sibila* (1745); *Lot y sus hijas* (1731); *El sacrificio de Abraham* (1731); *La huída á Egipto* (1731); *El alquimista* (1731); *Un puerto de mar holandés; San Jerónimo; El nacimiento de Cristo* (1740); *El descanso en Egipto; Cristo enseñando en el templo* (1731); *La Crucifixión* (1730); *La adoración de los pastores* (1740); *El viejo y su familia; El pintor* (1732); *Una pastora* [illegible] *y frente á ella un pastor apoyado en una ternera; Un paisaje representando á Venus rodeada de Amores* (1742); *La danza de los osos* (1764); etc. El artista firmó, ya con un monograma, ya con la letra *D*, y otras veces con su nombre completo, *Dietrich* ó *Dietricy*.

Dietrich (Felipe Federico, *barón de*): *Biog.* Mineralogista y político francés. N. en Estrasburgo en 1748. M. decapitado el 28 de diciembre de 1793. Consagrado al estudio de la Historia Natural, y especialmente al de la Mineralogía, publicó varias Memorias que le abrieron las puertas de la Academia de Ciencias de Francia, las de la Sociedad de los Curiosos de la Naturaleza de Berlín, y las de otra análoga de Gotinga. Antes de la Revolución ejerció varios cargos de nombramiento Real, y elegido en 1790 alcalde constitucional de Estrasburgo mostró opiniones muy favorables á la Revolución, aunque sin renunciar á sus ideas monárquicas. En el mismo año fué acusado ante la Asamblea Constituyente por Salles, quien suponía que Dietrich había tomado parte en los trabajos de la Alsacia opuestos á la Revolución. En 1792, aunque no ocultaba su oposición al partido de la Montaña, acreditó su celo patriótico en la defensa del país, de tal modo que no faltó quien dijese que había recibido del alcalde de Estrasburgo cincuenta luises á cuenta para asesinar al rey de Prusia. En esta época Rouget de Lisle, que vivía en casa de Dietrich, compuso á presencia de éste la letra y la música de la *Marsellesa*. Derribado el trono de Francia, Dietrich firmó é hizo firmar al Consejo municipal de Estrasburgo una exposición pidiendo el castigo de los autores de las jornadas del 20 de junio y 10 de agosto de 1792. Un decreto del 18 de agosto le envió á la barra. Refugióse entonces Dietrich en Basilea, mas cuando supo que habían incluído su nombre en la lista de emigrados se presentó voluntariamente á sus jueces en noviembre del año citado y quedó preso. Absuelto (2 de marzo de 1793) por el Tribunal de Douai, recobró la libertad; y llevado ante el Tribunal revolucionario de París, fué condenado á muerte y ejecutado. Dejó las obras siguientes: *Cartas de M. Ferber al caballero de Born, sobre la Historia Natural de Italia*, versión francesa del alemán (Estrasburgo y París, 1776, en 8.º); *Tratado químico del aire y del fuego*, traducción francesa de la obra alemana de Scheele (París, 1781, en 8.º); *Suplemento al Tratado del aire y del fuego* (París, 1785, en 12.º); *Descripciones de los yacimientos minerales y de las bocas de fuego de Francia* (París, 1786-1800, 3 vol. en 4.º), con láminas; *Observaciones sobre el interior de las montañas*, traducción francesa de la obra alemana de Trebra (París, 1787, en fol.), con cartas y figuras: á la traducción acompaña un erudito comentario y un prefacio notable por sus nuevos puntos [illegible] (Estrasburgo, 1767, en 8.º); *Descripción de las minas de Francia*, etc.

Dietrich (Juan Federico): *Biog.* Pintor alemán. N. en Biberach en 1789. M. en 1846. [illegible] y en 1820 fué á Italia á continuarlos, siendo nombrado en 1833 profesor en la Escuela Real de Bellas Artes de Stuttgart. [illegible]

DIETRICHSTEIN (Adán, *señor de*): *Biog.* Di- [illegible]

fué enviado por Maximiliano á Inspruck, donde se hallaba Carlos V, y á Gratz al lado del rey Fernando. En 1552 intervino en el arreglo del tratado de Passau, y en 1555 se halló presente en la Dieta de Augsburgo. También desempeñó dos misiones delicadas en la corte de Felipe II de España. Su relato sobre la muerte del infante D. Carlos, hijo de este monarca, es acaso el documento más auténtico que se posee para conocer y juzgar aquel oscuro acontecimiento. En 1561 la infanta, entonces reina de Bohemia, le hizo marchar á Roma, siendo Papa Pío V, y Maximiliano II le encargó que solicitara del Pontífice el restablecimiento de la comunión en las dos especies, el casamiento de los sacerdotes y la reducción de los votos de los caballeros de Malta. Pío V sometió estas peticiones á la deliberación del concilio de Trento, donde fueron rechazadas. Adán entonces se retiró á su castillo de Niklasburgo y se consagró exclusivamente al cultivo de las Ciencias y de las Letras; estudió en sus escritos el carácter hereditario de la corona de Hungría, y mantuvo sabia correspondencia con su amigo Hugo Beotius ó Beocio, bibliotecario de la corte imperial. En 1587 recibió el título de conde, que le otorgó Rodolfo. Su cadáver fué sepultado en la misma tumba que guardaba el de Maximiliano II.

– Dietrichstein (Francisco, *príncipe de*): *Biog.* Cardenal y obispo de Olmutz y gobernador de Moravia, hijo de Adán Dietrichstein y de Margarita de Córdoba. N. en Madrid el 22 de agosto de 1570. M. en Brun (Moravia) el 19 de septiembre de 1636. Después de haber estudiado Filosofía en Praga y Teología en Roma, fué sucesivamente canónigo de Olmutz, camarero del Papa Clemente VIII, obispo y cardenal. Siendo legado *à latere* asistió en 1600 al casamiento del rey Matías con la archiduquesa Ana, y en 1631 al de Fernando III con la infanta María. Coronó como reyes de Bohemia á los emperadores Matías y Fernando II; asistió á la elección de tres Papas: León XI, Paulo V y Gregorio XV, y como presidente del Consejo de Estado imperial, se opuso á que las cartas de majestad dictadas por la tolerancia se extendiesen á Moravia, país del que había sido nombrado gobernador en 1620. Después de haber expulsado á Boeskay, húngaro rebelde, se vió él mismo derribado del gobierno por los moravos insurreccionados, hasta que, pacificada Bohemia por los triunfos que Tilly y Wallenstein consiguieron, logró que los protestantes de Moravia volvieran al seno de la Iglesia. En premio á los eminentes servicios que prestó al catolicismo y al Estado, obtuvo la dignidad de príncipe del Imperio. Dejó algunos discursos acerca de los santos; unos estatutos para la reforma del clero y del pueblo; un tratado de controversia, y poesías sagradas y profanas.

DIETTERLIN (Wendel): *Biog.* Pintor y arquitecto alemán. N. en Estrasburgo hacia el año 1540 según unos, y según otros hacia el 1554. M. en la misma ciudad hacia el 1599. Nada preciso se sabe sobre la vida de este artista, que en su tiempo gozó de una gran reputación. Según Juan Schette, él fué el primero que pintó al pastel. No se conserva ningún cuadro de Dietterlin, pero sí un *Tratado de Arquitectura* (Estrasburgo, 1593), escrito en alemán y publicado en latín y en francés al siguiente año.

DIETZ: *Geog.* C. cap. del círculo de Unterlahn, presidencia de Wiesbaden, prov. de Hesse-Nassau, Prusia; 4 500 habits. Sit. al N. N. O. de Wiesbaden, en la confluencia del Aar con el Lahn, afluente por la derecha del Rhin. Canteras de mármol. Pintoresco vivero de árboles frutales.

– Dietz (Fedor): *Biog.* Pintor alemán. N. en Neunstetten (gran ducado de Baden) en 1813. Hizo sus primeros estudios artísticos bajo la dirección de Kuntz, y en 1831 fué admitido en la Academia de Munich, donde recibió lecciones de [illegible]. Éste le empleó en los trabajos decorativos de la nueva residencia real y lo colocó [illegible]. Trasladado después [illegible] á Carlsruhe, donde su primer cuadro, titulado *La muerte de Max Piccolomini*, fué premiado por la Academia de aquella ciudad y comprado para el Museo de la misma. Entre los otros cuadros, que ejecutó durante esta época en Carlsruhe y en Munich, á donde se trasladó en 1843, deben citarse: *La muerte de Gustavo Adolfo y de Pappenheim en la batalla de Lutzen; El margrave Luis de Baden combatiendo á las órdenes de Juan Lobies en el sitio de Viena; Regimiento de los granaderos de la guardia de Baden en el asalto de Montmartre* en 1815; *Heroísmo de los habitantes de Pforzheim durante la guerra de Treinta Años*, etc. Gran aficionado á la vida militar, abandonó por algún tiempo la paleta y los pinceles para tomar parte en 1848 en la campaña del Sleswig. Los resultados artísticos de esta campaña fueron un álbum compuesto de nueve grabados representando los principales episodios de la campaña, y un gran cuadro que alcanzó gran éxito: *La explosión del navío danés, Cristián VIII.* Pintaba al mismo tiempo una *Revista nocturna*, según el célebre poema de Zadlitz. Este cuadro, destinado á la Exposición de 1853, llegó demasiado tarde, pero fué comprado por Napoleón III, después de haber alcanzado durante algunos días los honores de una exposición particular. Entre las últimas obras del artista insigne deben ser citadas la *Batalla de Leipzig; El paso del Rhin por Blücher; La destrucción del antiguo castillo de Hirdelberg por el general Melac; La toma de Belgrado por Max Manuel*, pintado para el Ateneo de Munich, etc. Corrección en el dibujo, viveza en el colorido, elección y desarrollo habilísimo de los asuntos, son las cualidades distintivas de Dietz, que reune además, á una gran imaginación, mucha originalidad en la ejecución.

DIEU (Luis de): *Biog.* Célebre orientalista y teólogo holandés. N. en Flesinga (Zelanda) el 7 de abril de 1590. M. en Leyden el 19 de diciembre de 1642. Hijo de un protestante que, á pesar de sus opiniones religiosas, fué siempre protegido por Carlos V, hizo sus estudios bajo la dirección de su padre, y luego de su tío materno Daniel Colonius (Van Keulen). Fué Ministro en Flesinga y profesor de un colegio en Leyden, y satisfecho con esta modesta posición, que le permitía entregarse sin cuidado á sus trabajos predilectos, no quiso aceptar la cátedra de Teología y Lenguas orientales que le ofrecieron los curadores de la Universidad de Utrecht, y rehusó también el cargo de capellán del príncipe Mauricio. Vivió Dieu en una época y un país en que se estudiaban con entusiasmo y felices resultados las lenguas semíticas, y por su parte contribuyó de un modo notable á la propaganda de este género de conocimientos, facilitando su adquisición por varios medios. Pero si en esto no superó al mérito de otros orientalistas holandeses de los comienzos del siglo xvii, presenta como títulos exclusivos para el reconocimiento de los sabios el haber sido el primero que comparó de un modo satisfactorio los idiomas hebreo, sirio y caldeo, que pertenecen á la misma familia y son indispensables para el teólogo; el haber publicado antes que ningún otro unos elementos de Gramática persa, obra clara, sencilla, bien ordenada, y durante largo tiempo irreemplazable para el estudio de aquella lengua, y el haber utilizado juiciosamente sus conocimientos filológicos para determinar, por la comparación de las diversas lenguas semíticas y las antiguas versiones, el sentido de pasajes tan difíciles como discutidos del Antiguo y Nuevo Testamento. Dejó las siguientes obras: *Critica sacra, sive animadversiones in loca quædam difficiliora Veteris et Novi Testamentum* (Amsterdam, 1693 en fol.): estos comentarios son muy apreciados desde el punto de vista gramatical; *Compendium Grammaticæ Hebraicæ et dictionariolum præcipuarum radicum* (Leyden, 1626, en 4.º); *Apocalipsis S. Joannis syriace, ex manuscripto exemplari bibliothecæ Josephi Scaligeri depromta, edita caractere syriaco et hebreo, cum versione latina, græco textu et notis* (Leyden, 1627 en 4.º): se incluyó también en la *Critica sacra*, *Grammatica trilinguis, Hebraica, Syriaca et Chaldaica* (Leyden, 1648, en 4.º); *Historia Christi et S. Petri persice conscripta ab Hieron. Xavier, cum latina versione et animadversionibus* (Leyden, 1639, en 4.º), obra muy curiosa y buscada; *Rudimenta Linguæ Persicæ* (Leyden, 1639, en 4.º), generalmente impresa á continuación de la obra anterior; *Aphorismi theologici* (Utrecht, 1693 en 8.º); *Tratado contra la avaricia*, en holandés (Deventer, 1695, en 8.º); *Rhetorica sacra* (Utrecht, en 8.º). Las tres últimas obras citadas se publicaron después de la muerte de su

autor, gracias al celo de Leydecker. Las cuatro gramáticas hebrea, siria, caldea y persa, fueron reunidas é impresas con este título: *Grammatica Linguarum Orientalium, ex recensione Dav. Clodii* (Francfort, 1682 en 4.°).

– **Dieu (Antonio):** *Biog.* Pintor francés. N. en París el 1662. M. en la misma capital en 1727. Discípulo é imitador de Le Brun, cultivó en su arte el género histórico y el retrato, y ejecutó algunos grabados. Prefería á otras las escenas de la Pasión. Se cita como obra notable su *Crucifixión*, que se parece mucho á la de Le Brun. Poseía verdadera facilidad y era original en la ejecución, pero afeó sus buenas cualidades por la poca gracia del dibujo, el mal gusto en la elección de los asuntos, y la falta de vigor en el colorido. Su mejor cuadro representa á *Luis XIV en su trono*, y lo reprodujo Juan Arnold por medio del grabado.

DIEUDÁNEA: f. *Bot.* Género de Cucurbitáceas, representado por una planta de los bosques vírgenes de los Andes peruanos. Su tallo leñoso y ramificado alcanza la altura de los árboles más elevados. Sus flores femeninas no son conocidas. Las masculinas, reunidas en racimos, tienen un receptáculo urceolado, subglobuloso, y un cáliz con cinco divisiones dos veces más largas que las de la corola. El andróceo tiene dos estambres libres y sentados y las anteras tienen dos celdas lineales ó flexuosas implantadas en el borde de un conectivo dilatado. El centro de la flor no presenta señal alguna de pistilo.

DIEUDONNÉ (Jacobo Agustín): *Biog.* Escultor y grabador francés. N. en París en 17 de mayo de 1795. M. en la misma capital en 2 de marzo de 1873. Discípulo de Gros y de Bosio, ingresó (1816) en la Escuela Francesa de Bellas Artes, ganó el segundo premio del grabado en medallas en el concurso de 1819, y desde 1824 se consagró á la Escultura. Ganó medallas el 1843, 1844 y 1855; obtuvo la cruz de la Legión de Honor el 1867, y dejó grabados tan notables como los siguientes: *La muerte del duque de Berry*; los retratos del duque de Orleáns, los mariscales Lefebvre, Ragusa y Reggio, y algunas otras medallas destinadas á la Galería francesa de los grandes hombres. De sus trabajos de Escultura merecen citarse la estatua y dos bustos del duque de Angulema; los bustos de Carlos X, el duque de Orleans, [illegible] *Felipe en Palermo*, bajo relieve en yeso; *La Virgen* [illegible] Goyón; Fouché-Lepelletier; Pío IX; Alejandro el Grande; *La caída de un ángel*; los bustos del Delfín (1824), los duques de Ragusa y Bellune; Gastón de Foix; Carlos, conde Blois, etc.

DIEU LE FIT: *Geog.* Cantón del dist. de Montélimar, dep. del Drome, Francia; 16 municipios, y 11700 habits.

DIEVLOS [illegible]

DIEZ [illegible]

[illegible] apreciables dotes, no tardó en adquirir grande y [illegible]

dental, afirma que fueron traducidos á la lengua mejicana, probablemente á la azteca; *Conciones Quadruplices Dominicarum et Festorum* [illegible] (Salamanca, 1588, en 4.°); *Conciones Quadruplices super Evangelia Jesu Christi S. Mariæ et Sanctorum omnium* (Salamanca, 1590 y 1591); *Dominicales Æstivales Conciones a Dominica in Albis* [illegible] (Salamanca, 1586); *Summa* [illegible] *locis communibus locupletissima* (Salamanca, 1589, 2 vol. en 4.°, y 1593; Venecia, 1592, en 4.°; Lyón y Amberes, 1600, en 4.°); *Quince tratados* [illegible] *sia de Dios* (Salamanca, 1597, en 4.°, y 1612, en 4.°): esta obra fué traducida al latín é impresa en 1599; *Manual de la Sacratísima Virgen Nuestra Señora, en que se contienen muchas consideraciones de grande espíritu y puntos delicadísimos de la divina Escritura..., con un tratado al cabo de la Pasión de Cristo Nuestro Señor y la Soledad de la Santísima Virgen* (Salamanca, 1596 y 1598, y Barcelona, 1597, en 4.°): esta obra se reimprimió en París (1608, en 8.°) y fué también traducida al italiano. Cediendo á los consejos de Díez, escribió Francisco de Campos, religioso de su Orden, el *Compendium* ó *Index moralium conceptuum* (Salamanca, 1588, y Venecia, 1597, en 4.°), que viene á ser un resumen de las obras teológicas de Felipe Díez.

– **Díez (Micer Pedro Bernardo):** *Biog.* Jurisconsulto español. Vivió en el siglo XVII. N. en Calatayud. Ciudadano de Zaragoza y decano de su Real Colegio de Abogados en el año 1609, era en 1615 asesor del Zalmedina de esta ciudad D. Alonso Martínez de Marcilla, y había tenido la cátedra de Vísperas de leyes en su Universidad, en 1611. Tuvo grande aceptación en el patrocinio de causas, y por este motivo fué abogado de cuerpos y personas respetables. Publicó diversos tratados, y entre ellos deben citarse: *Discurso sobre la excempción que tiene la Santa Iglesia de Santa María la Mayor del Pilar de Zaragoza* [illegible] *Prior y Canónigos* (Zaragoza, 1620, en fol.). Trabajó este discurso siendo abogado ordinario de dicha iglesia; *Información sobre los derechos especiales de la casa de Nuestra Señora de Montserrate respecto á pedir limosna en estos reinos* (Zaragoza, 1611, en fol.); *Tratado de la jurisdicción del Prior de la Real casa é Iglesia Colegial del Santo Sepulcro* [illegible] *nigos* (Zaragoza).

– **Díez (Federico Cristián):** *Biog.* Literato y filólogo alemán. N. en Giessen, en el gran ducado de Hesse Darmstadt, el 15 de marzo de 1794. M. en Bonn el 29 de mayo de 1876. Estudió (1811-17) en su pueblo natal y en Gotinga, y sirvió como voluntario en la infantería de Hesse durante las campañas de Francia. Pasó algunos años en Utrecht consagrado al estudio de las Letras [illegible] prudencia, y cuando era ya maestro en Filo- [illegible] y literaturas modernas, y sobre todo de la lengua y literatura provenzales, en las que, anima- [illegible] tarde á Bonn, obtuvo en la Universidad el cargo [illegible]

chet: *Viejos monumentos de la lengua romance* [illegible], 1845); *Diccionario etimológico de la lengua romana* (íd., 1853, 3.ª edic., 1869); *Introducción á la gramática de las lenguas romanas* (1863, en 8.°), traducida al francés por Gastón París; *Los Germanos*, estudio sobre los orígenes de la nación y de la literatura alemanas (1867, en 8.°), etcétera.

– **Díez (Juan):** *Biog.* Músico español. N. en Lugo el 7 de enero de 1807. M. hacia 1880. A los ocho años de edad comenzó á estudiar solfeo, y á los diez violín, bajo la dirección de su padre, que ocupaba la plaza de violín primero de la catedral de Lugo. Al cumplir catorce años, era ya uno de los primeros violines de la expresada catedral, y al fallecimiento de su padre, acaecido en 1826, el cabildo confirió al hijo la plaza de primer violín. En 1828 fué Díez á Madrid, en donde desde luego entró á ocupar el puesto de primer violín en los teatros del Príncipe y de la Cruz. En 1832 hizo oposición á una plaza de violín de la Real Capilla, que obtuvo por haberle colocado el Jurado en primer lugar entre los demás compositores. En 1833 fué nombrado por Real orden maestro de violín y de viola del Conservatorio de Música y Declamación, cuya plaza desempeñaba todavía en octubre de 1867; años después se jubiló. Fué constantemente vocal de la Junta facultativa y consultiva del citado establecimiento, por Real orden. En 1844 recibió la cruz de Isabel la Católica. Compuso varias piezas para violín, y como obra de enseñanza escribió veintiocho ejercicios para el mismo instrumento. Díez fué uno de los maestros del Conservatorio que más trabajaron en 1842, en unión de otros pocos profesores, para conseguir la continuación y sostén de dicho establecimiento, cuyo presupuesto estaba ya suprimido por la comisión del Congreso de Diputados, temiendo la satisfacción y la fortuna de que sus esfuerzos fueran atendidos. Por último, Juan Díez fué por muchos años primer violín director de las orquestas, así en iglesias [illegible] muchas de dichas funciones solos de violín, lo propio que en los teatros.

Díez (Matilde): [illegible] en la parroquia de San Sebastián. M. en la misma capital el 16 de enero de 1883. Sus padres, á pesar de disfrutar una modestísima posición, trataron de darle una educación esmerada; pero vicisitudes de la suerte hicieron que, trasladados á Cádiz, tuviera Matilde, niña aún, que pensar en aliviar de algún modo la precaria situación por que atravesaban. Más que como verdadera actriz, como mera aficionada, se presentó una noche en el teatro de Cádiz, en *La Huerfana de Bruselas*, y bien pronto el público, con ese claro instinto que distingue á las grandes agrupaciones, comprendió que aquella niña había de ser, en no lejano plazo, una de las grandes artistas, [illegible] Rita Luna, María Ladvenant y Antera Baus. La empresa del coliseo en que había hecho su [illegible]

tores [illegible] de nuestro siglo se vieron, y [illegible] no pensaron en otra cosa que [illegible] que ya unía sus al[illegible]. La [illegible] de Romea no tuvo paciencia para aguardar más tiempo, y, á pesar de estar separados, por hallarse cumpliendo un compromiso contraído con una empresa teatral de Barcelona, contrajeron matrimonio por poderes en 1836. Cuando por primera vez se presentaron juntos en Madrid los dos esposos, el entusiasmo llegó al delirio. Si alguien podía competir con aquel coloso de la escena española que se llamó Julián Romea, era sólo Matilde Díez. Unidos aquellos dos genios, parecían completarse y fundirse. Aquella fué una de las épocas de mayor esplendor que ha tenido nuestro moderno teatro. *El Trovador*; *Los Amantes de* [illegible], fueron los principales triunfos de la gran artista en aquel periodo. Reiteradas instancias de los teatros de Málaga y Granada la obligaron á abandonar á Madrid durante un año. En 1840 volvió á la corte. «Sólo una hoja faltaba á su corona artística, dijo Espronceda viéndola interpretar el papel de protagonista en *Gabriela de Belle-Isle*, y esta noche la ha conseguido.» Las ovaciones [illegible] *de las coquetas*, justifican el frenesí que su talento producía. Esto era de 1840 á 1842. Dos años después, en 1844, estrenó *La Rueda de la* [illegible], de Gil y Zárate, y en 1846, de regreso de Barcelona, donde estuvo la temporada de 1845, es[illegible] *marido infiel*; *Alberoni y Jefté*. Cuando el conde de San Luis, el único Ministro que ha pensado en España en dar protección á las Letras, organizó el Teatro Español, Matilde Díez fué una de las primeras actrices con quien se contó para la formación de la compañía.

Entre otras obras que estrenó en aquel fecundo período merece especial recuerdo el drama del señor Rubí *Isabel la Católica*, cuya protagonista desempeñó Matilde con arte perfecto. Fracasado el generoso pensamiento del conde de San Luis, recorrió los teatros de Valladolid, la Coruña, Santiago y Santander, y fué ganando á su paso nuevas y entusiastas aclamaciones, hasta que, vuelta á Madrid, el Liceo Artístico le dedicó una sesión honorífica. Una penosa enfermedad retrasó un viaje á Cuba, que se había [illegible] y la detuvo algún tiempo en Sevilla. Sin embargo, en septiembre de 1853 llegaba á la Habana la famosa artista. En el Nuevo Mundo, como en el Viejo, sus re[illegible] Cienfuegos, Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe [illegible] pre vivo su recuerdo. Saludóla después Méjico con el mismo ardor; pero ni los halagos, ni la fortuna consiguieron detenerla más tiempo, y en 1858 escuchaba de nuevo los aplausos del público de Madrid. El Teatro del Circo vió nuevamente sobre sus tablas á los dos esposos. Matilde y Romea trabajaron allí juntos una breve temporada, y, como la primera vez, los aplausos, [illegible]

media de la tarde del día y fecha citados, lanzaba su último suspiro, á los sesenta y cinco años de edad, la que por tanto tiempo había sido el ídolo del público, la gran actriz, á quien un severo crítico francés había calificado de *Raquel española*. Matilde Díez poseyó, como nadie, esa flexibilidad que caracteriza á la grande actriz, pudiendo señalársela como la única mantenedora de aquella escuela de la *difícil facilidad*, con que el genio de Julián Romea enriqueció nuestro Teatro. Siendo nativo en ella el sentimiento de lo grande, de lo sublime, de lo apasionado y de lo cómico, no había género que no dominaran sus poderosas facultades. Dotada de un corazón tan lleno de sentimiento que sus lágrimas en la escena nunca eran fingidas; contando, para expresar los acentos de las más encontradas pasiones, con una voz dulce, timbrosa, rica en inflexiones, y poseyendo un instinto escénico admirable, puede asegurarse que para su talento no existieron obstáculos. ¿Quién como ella interpretó las emociones maternales en *Amor de madre* y *La voz del corazón*? ¿Quién con tan inimitable gracejo pintó á *Mari-Hernández la Gallega*, *La villana de la Sagra* y *Marta la piadosa*? ¿Quién con tal galanura dijo las comedias de Lope y de Calderón, de Tirso y de Moreto? Como si su talento quisiera gozar con los contrastes, complacíase con frecuencia en interpretar, después de un drama lleno de sentimiento, una comedia rebosando en sales cómicas. ¡Cuántas veces, después de haber hecho llorar en *Borrascas del corazón*, ó en *La trenza de sus cabellos*, excitaba la risa en *La sociedad de los trece*, en *La pena del Talión*, ó en la *Casa de Tócame Roque*!

– Díez Canseco (Vicente): *Biog.* Médico español. N. en el lugar de Genicera, ayuntamiento de Cármenes y partido judicial de La Vecilla (León), á mediados del año de 1813. M. en enero de 1878. Hijo de humilde familia, quedó huérfano de padre en tierna edad y pudo educarse en León, pues en su pueblo no había escuela, gracias á la protección que, en vista de su natural precocidad, le concedía uno de sus tíos. No tardó mucho en regresar á Genicera en aptitud para regentar una escuela improvisada, donde voluntariamente, guiado por su afición, ilustró á los demás jóvenes de su edad. Bajo la dirección del cura párroco de su pueblo aprendió latín, de tal modo que en menos de tres años (1829-31) llegó á dominar aquel idioma por completo, y así, cuando en León sufrió el examen para el ingreso en las clases de Filosofía y Teología, maravilló al fraile encargado de estos ensayos en el convento de Santo Domingo, por la facilidad, precisión y elegancia con que el aspirante á filósofo vertía al castellano los conceptos de un clásico romano. Establecido en León á costa de privaciones sin cuento, estudió sucesivamente Filosofía, Teología é Historia eclesiástica en el Seminario Conciliar de San Froilán, ganando el sustento primero en casa de un canónigo y luego en una farmacia, donde practicó los años 1837-40 con la esperanza de seguir algún día aquella Facultad. Cerrados por la revolución los Seminarios, Díez se trasladó á Salamanca, donde cursó y ganó los tres años llamados de Instituciones médicas, y en 1843 recibió el grado de Bachiller á claustro pleno, siendo aprobado *némine discrepante*; en la misma Universidad probó el primer año solar de clínica médica. Sustituto del segundo año por nombramiento del claustro de aquel centro científico, desempeñó con sumo acierto el cargo. En Madrid terminó la carrera de Medicina y Cirugía, recibiendo el grado de Licenciado en ambas Facultades el 20 de julio de 1846. En seguida obtuvo la plaza de médico cirujano titular de Pe[illegible] 1846, un año después se trasladó á Esparragosa de Lares, y posteriormente prestó los servicios de su ciencia en Chi[illegible] 1853 [illegible] instancias de sus paisanos. En 1854, por orden [illegible]

Amigos del País contribuyó al mejor éxito de la Exposición regional leonesa de 1876. Díez es también autor de los siguientes trabajos: *Memoria* razonada dirigida en 1853 al Ayuntamiento de Chillón sobre las medidas higiénicas que la población reclamaba. *Memoria* acerca de las medidas higiénicas necesarias en la ciudad leonesa; *Memoria* sobre el cólera asiático; *Si la razón es causa de la degeneración física y moral de la especie humana* (León, 1863), obra premiada por la Academia Española de Medicina, y *Catecismo higiénico para los niños* (León, 1863; segunda edic., 1864), aprobado por el gobierno para que sirviera de texto en las escuelas de primera enseñanza. Pero su mejor título de gloria es sin disputa la traducción, aún inédita, de las *Obras de Hipócrates*, vertidas, no del francés, sino del griego, teniendo á la vista la edición completa de Venecia (1556) y consultando la publicada en latín por Cornarius (París, 1639) y las francesas de Dacier y Littré. «Once años, dice su biógrafo Mingote, necesitó para dar cima á tamaño trabajo, adicionándole con preciosas notas acerca de los pasajes más controvertidos por los inteligentes, disertando cuando convenía sobre la fiel interpretación de alguna frase oscura, advirtiendo sus concordancias con la ciencia moderna... y demostrando en todo ello profunda erudición, conocimientos nada vulgares y una modestia que encanta. La traducción de Hipócrates ha sido el pedestal sobre que descansa hoy la merecida fama de Littré: la obra de Díez Canseco, no publicada aún y de bien pocos conocida, será, cuando vea la luz pública, el coronamiento de su reputación de sabio. Ambos son en nuestra Europa moderna los únicos que han sabido sorprender todo el secreto que encierra aquella maravilla.»

– Díez Daza (Alfonso): *Biog.* Médico y escritor español. Vivió en el siglo XVI. No hay datos biográficos de este sabio español, de quien dice Nicolás Antonio que había nacido en Sevilla y que era Doctor en Artes y en Medicina. Escribió las obras siguientes: *De ratione cognoscendi causas et signatam in prospera quam in adversa valetudine urinarum deque earum necis indiciis et prænunciationibus, libri III* (Sevilla, 1575, en 4.°); *Avisos y documentos para la preservación y cura de la peste* (ídem, 1599, en 4.°); *Los provechos y daños de la sola bebida del agua, y cómo se debe escoger la mejor* (ídem, 1576).

– Díez de Armendáriz (Antonio): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Valdealgorfa (Teruel) el 1717. M. el 1783. Profesó en el Instituto de los clérigos seglares de San Cayetano, entre quienes leyó Teología. Fué examinador sinodal del obispado de Barcelona, y residiendo algún tiempo en la casa que su religión tenía en dicha ciudad se dedicó con gran distinción á la oratoria evangélica. Escribió un *Sermón panegírico* en la dedicación del templo de San Miguel del Puerto de Barcelona, que dijo el 1755 (Barcelona, 1755, en 4.°); una *Descripción de las metopas ó jeroglíficos* que estaban en lo interior del referido templo, y una explicación suya en español de los emblemas y epigramas latinos compuestos con este motivo (Barcelona, 1755, en 4.°); unos *Ejercicios* para la congregación de San Andrés Avelino, que por dicho tiempo se imprimieron en Barcelona, y *Sermones* diversos predicados en diferentes tiempos y festividades.

– Díez de Aux (Mosén Martín): *Biog.* Justicia de Aragón. N. en la ciudad de Zaragoza después de la mitad del siglo XIV. M. en 1440. Fué caballero distinguido por su antigua nobleza, por su erudición y honores, que mereció en dicho reino, y señor de las villas de Castellar, Alfocea y otros lugares y de un rico patrimonio. Tuvo los cargos de alcalde de su patria, de teniente del Baile General de Aragón en los años de 1417 y 1421, en que poseía este empleo Alvaro de Garavito y Juan López de Gurrea; de Baile General en 1431 y de Justicia de Aragón, [illegible] Suprema Dignidad fué nombrado en 1434. A su [illegible] apto para grandes empresas, [illegible] de Fueros y Observancias de Aragón, cuya práctica y usos supo juntar [illegible], como dice Blancas en sus *Comentarios*, trabajando su culta diligencia un volumen que se reunió al cuerpo de Fueros aragoneses con el nombre de *Observancias*, y cuya [illegible] en los Tribunales nacionales es semejante á la de las Leyes, pero su denodada resistencia en conservar aquella dignidad, cuando

se deseaba y pedía su renuncia, le privó de una gloria en que se hubiera aventajado su celebridad, y con uno y otro perdió su libertad, acelerándole quizá esta desgracia el aditamento del Fuero, que tanto promovió en las Cortes de 1436, y se estableció en ellas, de no poder ser acusado el Justicia de Aragón, sus lugartenientes y oficiales, sino ante el rey, presentes sus magistrados, y de no poder de otro modo ser presos aquéllos, ni detenidos, cuya novedad pudo haber concitado al pueblo contra su autor, y excitado el mismo deseo en la reina doña María, mujer del rey don Alfonso de Aragón, que estaba en Nápoles, para que dejase el Justiciado, ó el de don Juan, rey de Navarra, su hermano, que en 1439 se hallaba en Aragón; de modo que aquella ley vino á comprenderle á él mismo, interpretándola contra él, pues suponiéndole causa, decían que buscaba en ella su libertad. Esto no obstante, allí hubiera hallado su amparo y protección si fuera más dócil y menos tenaz en su propósito. Finalmente, una noche fué preso, y silenciosamente llevado á Valencia en 1439, y de allí al castillo de Xátiva, ahora San Felipe, donde murió. Su cuerpo fué llevado á Zaragoza y enterrado en la iglesia del convento de San Francisco en un sepulcro de mármol, en su capilla propia, que estaba á la puerta del claustro, junto á las gradas del presbiterio del lado de la Epístola, cuyo sepulcro costeó doña Ana Ximénez de Liñan, su segunda mujer. Doña Isabel Cerdán fué la primera, y de entrambas dejó sucesión. Escribió las siguientes obras: *Epístola consultatoria* [illegible] fechada en Zaragoza el 4 de febrero de 1434; [illegible] *tium; Consilio videlicet honorabilium Joannis* [illegible] *Cabrero, Raymundi de Castiglione, Jacobi Aranes, et Ludirici de Sant Angelo, civium Cæsaraugustæ* [illegible] 1436. [illegible]

[illegible]

misma patria de Prudencio, y sumario de los mártires hechos en dicha ciudad el año de 306 etc. (Zaragoza, 1619, en 4.º): es obra poética, rara y curiosa; *Versión* en verso del himno que hizo en latín Aurelio Prudencio en alabanza de San Lorenzo. Se halla en el libro manuscrito de la *Vida, martirio y excelencias del Ilmo. mártir San Laurencio*, que compuso el historiador Aynsa el año 1625, (en 4.º); *Notas marginales* [illegible] estándose para imprimir aquéllos.

– Díez de Aux (Luis de): *Biog.* Poeta español. N. en Huesca. Vivió en el siglo XVIII. Colegial del Mayor de Santiago de ella, acreditó sus conocimientos en Jurisprudencia. Pasó después al colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, donde murió, según Aynsa. Hizo también particular estudio de la Poesía, pues consta que de esta agradable ciencia dejó algunos poemas, así latinos como españoles. El abad Carrillo, en los *Elogios de las mujeres insignes* (Madrid, 1783, en 4.º), le imprimió *Un poema español* á la mujer de Job; *Un poema* español á Rahab, que hospedó en Jericó á los exploradores de la tierra de promisión; *Un poema español* á Noemi y Ruth; *Un soneto* sobre Sara, hija de Raquel, y mujer de Tobías, y quizá son de Díez otros versos que hay en la misma obra sin nombre de autor. No debe equivocarse este don Luis con otro de su mismo nombre y apellido, de quien se acaba detratar, pues este fué hijo de Zaragoza, falleció en otro tiempo y su vida fué más larga.

Díez de Aux Garcés de Marcilla Fernes y Heredia (Juan): *Biog.* Historiador español. N. en Daroca (Zaragoza) á principios del siglo XVI. M. después de la mitad del siglo XVI. Era tercer nieto del Justicia de Aragón Mosén Martín Díez de Aux. Aficionado á los estudios históricos, erudito y laborioso, mantuvo correspondencia con los hombres doctos de su tiempo, especialmente con el secretario Zurita, sin que las disputas que tuvo con él minorasen su afecto. Su residencia fué en Daroca ó Albarracín, y en ambas ciudades se apreciaron sus luces hasta después de la mitad del siglo XVI, en que murió. Sus obras son las siguientes: *Crónica general de España* [illegible] *ahora Díez de Aux; Relación del Santísimo Misterio* [illegible] *nes.* Esta obra y las dos anteriores las remitió á Zurita. [illegible] *secretario Jerónimo Zurita*, especialmente por lo tocante á la ciudad de Daroca. [illegible] *munidades y de la villa de Mosquerucla; Justa* [illegible] *católicos don Fernando y doña Isabel sin apro*- [illegible]

[illegible]

rrespondióle firmar los códigos bolivianos, y después la tarea, por demás improba, de coleccionar las leyes y decretos de la República, formando con ellos cinco volúmenes. Su vida de magistrado fué larga y laboriosa. Conjuez permanente en la corte al siguiente año, ejerció este cargo hasta 1840, en que fué promovido al puesto de Ministro Supremo. Desempeñó además muchos otros cargos públicos, como los de prefecto de La Paz, individuo de la Institución Nacional del Consejo de Notables y del Consejo Supremo. Perteneció al Consejo de Estado, y animado del deseo de servir á su patria aceptó cargos en la Milicia. Entre otras recompensas que se le ofrecieron por su patriotismo y sus servicios á la nación, el Senado le acordó una medalla de oro con esta inscripción: *La patria agradecida, al primer mártir de ella.*

– Díez de Rivadeneyra (Pedro): *Biog.* Guerrero y político español. Vivió en el siglo XV. Era hijo de Fernán Díez de Rivadeneira, y como él nació en Madrid. Aún vivía en 1481, pues en este año otorgó testamento. Sirvió de maestresala á Enrique IV de Castilla, á quien siguió á la guerra con sus hijos. Festejó á los Reyes Católicos (la primera vez que entraron en Madrid [illegible] costa, y conociendo el rey don Fernando sus talentos, le nombró individuo de su Consejo y le envió dos veces como embajador á Portugal para discutir con el rey don Juan asuntos muy graves. Dió principio en el lugar de Vallecas (muy cerca de Madrid) á un convento de religiosas Bernardas, á fin de dejar allí recogidas sus hijas, nietas, deudas y criadas mientras andaba en la guerra, y en el mismo lugar fundó un hospital, hacia 1487, para enfermos y viajeros.

– Díez de Rivadeneyra [illegible]: *Biog.* Guerrero español, hermano de Pedro. Dióse á conocer en la segunda mitad del siglo XV. Defendió con su hermano Pedro la fortaleza de Chinchón, en nombre de doña Isabel y don Fernando, contra los parciales del rey de Portugal, y lo hizo con tanto valor que los reyes le escribieron [illegible] 7 de junio de 1475, agradeciéndole su lealtad y el servicio que les había prestado, y prometiéndole largas y señaladas mercedes. Hallóse luego Diez en la conquista del reino de Granada, y con Cisneros en la de Orán. Murió sin dejar sucesión.

Díez de Rivadeneyra [illegible] Guerrero español. N. en Madrid. [illegible] ballero comendador de Mohernando, en la Orden de Santiago, [illegible] de caballos. Hicieron de él tanta estimación los reyes don Fernando y doña Isabel, fiados de su prudencia y valor, y de la de su hermano Fran- [illegible]

[illegible]

[illegible], y por ser el más seguro, limpio y recogido de toda la costa de Honduras y ofrecer mayor seguridad para las embarcaciones. La alcaldía mayor de Tegucigalpa (continuamos refiriéndonos á lo que afirmaba aquel funcionario), era importante por sus minerales de plata y oro; pero en su jurisdicción no había muchos españoles, y en su mayor parte eran contrabandistas los que la poblaban. La provincia de Matagalpa ó Chontales se encontraba habitada por indígenas de mala índole, que muchas veces se habían insurreccionado contra los corregidores. En la ciudad de Granada se contaban más de ochocientos vecinos, la mayor parte de origen español. Díez Navarro proponía que se fortificara también esa población. En la provincia de Nicaragua no existía otro castillo que el del río de San Juan, por lo que varias veces la habían invadido y saqueado los piratas. La villa llamada entonces de Nicaragua, á doce leguas de Granada, estaba poblada por españoles y mestizos, que traficaban en cacao, artículo que se producía abundantemente. En cuanto á la provincia de Costa Rica, afirma Navarro que la encontró bastante atrasada: que su capital, la ciudad de Cartago, contaba con los muchos frutos cosechados en los feraces campos de las inmediaciones; que los naturales de Boruca no reconocían la autoridad del gobernador de Cartago ni pagaban tributo, y no obedecían más que al cura de la misma ciudad de Cartago, que era un religioso Franciscano; que la temperatura de los valles de Matina era húmeda, cálida y malsana, por lo que habían muerto tantos empleados y trabajadores del fuerte de aquel lugar, y que la falta de comercio activo y la escasez de gente impedían la prosperidad de la provincia en general.

– Díez y Palma (José): *Biog.* Pintor español. N. en Sevilla. Discípulo en Madrid de la Escuela Superior, presentó cuadros en la Exposición Nacional de 1858, 1866 y 1870. En la Exposición Nacional de 1881 figuró con dos *Retratos* [illegible], uno de *Un niño*, *[illegible]* y *Recuerdos de la montaña.* En la Exposición Nacional de Bellas Artes, celebrada en Madrid el 1887, presentó un *Retrato* y una *Cabeza* (estudio).

– Díez (Guillermo): *Biog.* Célebre pintor [illegible] contemporáneo. N. en 17 de enero de [illegible]. Estudió el dibujo en la Escuela de Artes y Oficios de su villa natal, y á los catorce años de edad entró en la Academia de Munich, en donde permaneció muy poco tiempo, pues su carácter no se avenía con la enseñanza sistemática que allí se daba. Desde entonces se dedicó á perfeccionarse por medio de la práctica, y llegó á ser en breve uno de los más reputados dibujantes [illegible], á partir de aquel momento, al estudio de la Pintura, que aprendió [illegible] por la contemplación de la naturaleza y la observación y análisis con[illegible] de la antigua escuela flamenca, en la que ha logrado tanta fama como alcanzó antes en el dibujo. En la actualidad es profesor de la Academia de Munich, cargo para el que fué nombrado, á instan[illegible] en 1870. [illegible] siglo pasado, que se conserva en el Museo Nacional [illegible].

[illegible]

dos; etc.

[illegible]

– Diez: m. Signo ó conjunto de signos con que se representa el número diez. En números romanos se cifra con una X, y los contadores en los manuscritos le han solido cifrar con una especie de *e* minúscula, en esta forma *e* –, que es corrupción de una *x* minúscula.

– Diez: Con el artículo *las*, y expresándose ó subentendiéndose *de la mañana* ó *de la noche*, hora décima, á contar desde la media noche, ó desde el medio día.

> – ¿Y qué hora es? – Las diez dadas.
>
> Ramón de la Cruz.

> – Con oro nada hay que falle;
> Ciutti, ya sabes mi intento;
> A las nueve en el convento,
> A las diez en esta calle.
>
> Zorrilla.

– Diez: Cada una de las partes en que se divide el rosario, compuesta de diez avemarías y un paternoster.

> Compondrás esta corona de siete dieces, en que repetirás la oración con que me saludó el ángel, etc.
>
> Fr. Damián Cornejo.

> ... parece que dos dieces más que tiene *la Corona*, son una friolera!
>
> Antonio Flores.

– Diez: Cuenta más gruesa ó señalada, que se pone en el rosario para dividir las decenas.

> ...; no traía arma ninguna (el anciano), sino un rosario de cuentas en la mano, mayores que medianas nueces, y los dieces asimismo como huevos medianos de avestruz, etc.
>
> Cervantes.

– Diez de bolos: El que, en el juego de bolos, se pone enfrente y fuera del orden de los otros nueve.

> Llamó al espárrago Fénix
> Un poeta, día estotro,
> Y con mayor insolencia
> Fénix al diez *de los bolos.*
>
> Jerónimo Cáncer.

– A las diez: loc. V. Correo á las diez.

– A las diez, en la cama estés, y si ser puede, á las nueve: ref. que aconseja la conveniencia de acostarse temprano.

DIEZE (Juan Andrés): *Biog.* Erudito alemán. N. en Leipzig el 1729. M. en 1785. Fué sucesivamente profesor de la Universidad de Gotinga y conservador de la Biblioteca de Maguncia; escribió en alemán una *Historia de España y Portugal*, que forma el tomo XII de la *Historia Universal*, de Guthrie (Leipzig, 1774, en 8.°), y vertió al mismo idioma las siguientes obras castellanas: *Historia de la poesía española*, por J. Velázquez (Gotinga, 1769, en 8.°); *Viajes en España*, por D. Pedro Antonio de la Puente (Leipzig, 1775, 1778, 2 vol. en 8.°), y *Noticias físicas é históricas sobre América*, etc., por don Antonio de Ulloa (Leipzig, 1781, 2 vol. en 8.°).

DIEZMA: f. ant. Décima.

– Diezma: prov. *Ar.* Diezmo.

– Diezma: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Iznalloz, prov. de Granada, dióc. de Guadix, 1430 habits. Sit. en una llanura al pie de la sierra Jarana. Terreno montuoso, bañado por el río Fardes. Cereales, vino y algunas legumbres; cría de ganados.

DIEZMADOR (de *diezmar*): m. prov. *Ar.* Diezmero, persona que percibía el diezmo.

DIEZMAL: adj. Decimal, perteneciente al diezmo.

DIEZMANN ó DIETRICH: *Biog.* Landgravo de Turingia [illegible]. N. hacia el año 1260. M. en 1307. Hijo de Alberto y de Margarita, hija del emperador Federico II. Fué educado [illegible] por su tío Dietrich de [illegible] de su casa paterna, [illegible] de Alberto [illegible] numeroso ejército. Diezmann, ayudado por su hermano, empuñó las armas, y tuvo con el emperador un encuentro el 31 de mayo de 1307, le venció y le obligó á renunciar á sus ambiciosos proyectos. Dietrich castigó después al abad de Pegau, que había prestado su apoyo á Alberto, y después de haber reducido á cenizas su convento regresó á Leipzig y al poco tiempo murió. Una tradición posterior al siglo XIV dice que murió asesinado en la iglesia de Santo Tomás de Leipzig por un tal Felipe de Nassau. Fué enterrado en la iglesia de los Dominicos en *Saint-Pauli*, donde el rey de Sajonia, Federico Augusto, hizo se le erigiera en 1841 una nueva tumba, obra del escultor Rietschel.

– Diezmann (Augusto): *Biog.* Literato alemán. N. en la aldea de Gazen en 1805. M. en 1869. Hijo de unos pobres labradores fué educado por el cura de su aldea, quien le obligó á hacer estudios lo bastante extensos para que pudiera ir en 1824 á seguir los cursos de Medicina de la Universidad de Leipzig. Hacia el año 1828 renunció por completo á la ciencia médica para dedicarse á trabajos filosóficos y literarios, y en 1831 se recibió de Doctor en Filosofía. Había ya publicado en el año anterior un estudio bastante notable, pero hecho según trabajos franceses é ingleses, sobre *Masaniello y la insurrección napolitana de* 1647, y en la misma época fundó *Las Hojas contemporáneas para servir de distracción útil, ó El mundo y el tiempo*, revista que se publicó durante doce años. En 1834 se encargó de la redacción de la *Gaceta Universal de las modas* que se publicaba desde 1799, y á la cual debía ir unido su nombre durante treinta y cinco años. Desde 1833 á 1836 dirigió, de acuerdo con Vitale, un diario francés, el *Correo del gran mundo.* En 1848 fundó la *Nueva Gaceta de Leipzig*, diario político de color indefinido, cuyo principal objeto era dar las noticias lo antes posible sobre los acontecimientos revolucionarios y sobre los hechos militares. En 1856 llegó á ser uno de los principales redactores de la *Gartenlaube*, á cuya redacción perteneció hasta el 1865, y que aún hoy es el mejor periódico ilustrado de Alemania. Fué luego director de la *Hoja cuotidiana de Leipzig*, gran diario local. El periodismo, lejos de absorber toda su actividad literaria, le dejó tiempo para traducir un gran número de novelas y obras históricas, geográficas y topográficas, y escribir algunas originales, entre las cuales se citarán: *Museo de Gœthe y de Schiller* (Leipzig, 1858); *Memorias y confesiones de Schiller sobre su vida, su carácter y sus obras, escritas por él mismo y puestas en orden por A. Diezmann* (Leipzig, 1862); *Amores y cartas de amor de Gœthe* (Leipzig, 1868). También escribió algunas novelas y ensayos dramáticos basados en incidentes de la vida de Gœthe.

DIEZMAR (del lat. *decimāre*): a. Sacar de diez uno.

– Diezmar: Pagar el diezmo á la Iglesia.

– Diezmar: Castigar, cuando son muchos los delincuentes, de cada diez uno.

– Diezmar: fig. Disminuir el número de personas, de individuos, de gente, bien por efecto de una derrota ó acción de guerra, bien por el de una calamidad.

> ... la guerra civil diezmaba los españoles, etcétera.
>
> Antonio Flores.

> ... ¡no sería
> Mucho mejor
> Paz que no diezme
> La p[illegible]
>
> Bretón de los Herreros.

– Diezmar: *Mil.* El procedimiento de sortear, entre muchos delincuentes, ó supuestos delincuentes, para que de cada diez sufra uno pena grave, generalmente de muerte, sin que esto signifique que los demás queden libres de toda responsabilidad. Usábase antes con frecuencia para restablecer prontamente el imperio de la disciplina, y aun cuando era cruel, y [illegible] que el inocente [illegible] para más terrible y [illegible] culpable, porque muchas veces se diezmaba á una tropa sediciosa, cuando no podía determinarse en el momento quiénes eran los delincuentes, ni el grado de responsabilidad penal en que cada uno de ellos hu-

biera incurrido, según la parte que hubieran tomado en la realización del delito, juzgábase necesario utilizar recurso tan extremo en circunstancias difíciles y apuradas, como son aquellas en que una tropa rompe tumultuosamente los frenos de la obediencia y de la disciplina. Las Ordenanzas de 1768 prescribieron el uso de este procedimiento para reprimir los delitos de sedición con toda la rapidez y ejemplaridad que su índole requiere, teniendo en cuenta los gravísimos peligros que para la existencia de la fuerza armada pueden producir semejantes actos de indisciplina militar.

Así, se lee en el artículo 29 del tít. X, Trat. VIII: «Los que levantaren la voz en grito tumultuario, sobre cualquier asunto, sea para pedir el prest, pan ú otra asistencia, serán diezmados para ser pasados por las armas, y el que se averiguare ser el primero sufrirá la misma pena sin entrar en suerte; pero si no se pudiere verificar quién fué el primero, entrarán todos en suerte para que muera uno, y los demás que quedan libres sortearán después para morir de cada diez uno.» Para el caso de que fuese menor de diez el número de los que promovieron la sedición, dice el art. 30 de los mismos título y tratado: «Aunque no lleguen á diez los tumultuantes, el motor siempre ha de morir, y los demás han de sortear para ser uno condenado á seis años de arsenales; y los que quedaren libres tanto de la pena de arsenales como de la de muerte, han de perder el tiempo de su empeño; y los que no tuvieren tiempo se remitirán para servir sin él á un presidio de Africa, agregados á las armas.» Y con el fin de determinar de un modo concreto la forma severa con que había de procederse en tales casos, y la presteza suma con que había de aplicarse el castigo para su mayor ejemplaridad, añade el art. 41: «Si estando un regimiento, batallón, escuadrón, destacamento ú otra tropa sobre las armas, ó junta para tomarlas, saliese de entre los soldados alguna voz ó discurso sedicioso, ó que conmueva á la desobediencia, mando á los oficiales que se hallaren presentes que se encaminen á la parte donde hubieran oído la voz y prendan á cinco ó seis soldados, poco más ó menos, poniéndolos á la cabeza del regimiento ó tropa que allí se halle, y mandándoles nombren al que hubiere gritado; si le descubrieren será éste pasado allí mismo por las armas, precediendo la justificación que lo compruebe, y si no lo hicieren se les obligará á echar suertes para que sufra la misma pena el uno de ellos.»

Parecía totalmente indispensable el emplear semejantes procedimientos cuando no existía consignado en la Legislación militar un juicio sumarísimo que permitiese obrar rápidamente, sin que por eso dejaran de cumplirse las formalidades y requisitos que deben siempre estimarse necesarios para esclarecer los hechos y depurar bien la culpabilidad de los delincuentes. La Ordenanza de 1768 resultaba sin duda en este punto deficiente, y de los procedimientos ordinarios con [illegible]

[illegible]

vigente, en casos análogos al que se refiere el artículo 29, del tít. X, tratado VIII, de las Ordenanzas de 1768, establece que, cuando en el acto de la sedición no se descubra al que diere la voz subversiva, sufrirán la pena de reclusión temporal á reclusión perpetua los diez individuos que los jefes allí presentes conceptúen más próximos al sitio de donde hubiera salido aquélla, pronunciando la pena el Consejo de Guerra que para los casos de juicios sumarísimos ha de reunirse con arreglo á lo que preceptúa la ley de Enjuiciamiento.

DIEZMERO, RA: m. y f. Persona que pagaba el diezmo.

– DIEZMERO: Persona que lo percibía.

DIEZMESINO, NA: adj. Que es de diez meses.

– DIEZMESINO: Perteneciente á dicho tiempo.

DIEZMILÉSIMO, MA: adj. Dícese de cada una de las diez mil partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s.

DIEZMILMILLONÉSIMO, MA: adj. Dícese de cada una de las partes iguales de un todo dividido en diez mil millones de ellas. U. t. c. s.

DIEZMILLONÉSIMO, MA: adj. Dícese de cada una de las partes iguales de un todo dividido en diez millones de ellas. U. t. c. s.

DIEZMO, MA: adj. ant. DÉCIMO.

> Empero como quier que sea, no es fallada en todas las cosas juntas el DIEZMO de la malicia que en el hombre solo.
>
> FRANCISCO DE LA TORRE.

Tomóle los dineros y hacienda con ocasión de entregarse de mucha que había entrado en su poder de DIEZMOS y quintos.

> DIEGO DE MENDOZA.

– DIEZMO: m. Derecho de diez por ciento que se pagaba al rey, del valor de las mercaderías que se traficaban y llegaban á los puertos, ó entraban y pasaban de un reino á otro donde no estaba establecido el almojarifazgo. Llamábanse DIEZMOS de la mar ó DIEZMOS de puertos secos, conforme al paraje donde estaban las aduanas.

> Mandamos que los arrendadores de la renta de los DIEZMOS de los puertos de la provincia de Guipúzcoa... cojan el DIEZMO de todos los paños... que trajesen y viniesen por la mar.
>
> *Nueva Recopilación.*

– DIEZMO: Parte de los frutos, regularmente la décima, que pagaban los fieles á la Iglesia.

> ... el que [illegible] DIEZMOS [illegible]
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... avisa la voz de la campana,
> Y acude luego por su DIEZMO el cura, etc.
>
> VILLAVICIOSA.

> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DIEZMO: [illegible] De todas las formas de impuestos el diezmo es la más antigua; consistía en pagar la décima parte de las [illegible] otro medio de existencia. Según Herodoto, el diezmo constituía una parte importante de las [illegible] impuesto del diezmo. Abraham dió la décima [illegible]

[illegible]

des tesoros y que el oráculo de Delfos era por sí solo más rico que todos los palacios de su época.

En Roma, lo mismo bajo el Imperio que bajo la República, el diezmo figuraba en primera línea en el capítulo de las rentas públicas. Hubiera sido difícil percibir en otra forma los impuestos, en países tales como la mayor parte de la Galia y de la Germania, en los que no abundaba la moneda. Para sostener sus legiones, como para alimentar á la plebe, necesitaba Roma, más que dinero, géneros. Los decuriones eran magistrados municipales que estaban encargados de la recaudación del diezmo y del sostenimiento de los graneros públicos. Los reyes bárbaros, que en Occidente sustituyeron á los emperadores romanos, siguieron su ejemplo; después, á solicitud del clero, abandonaron los reyes el diezmo á la Iglesia, sin sentir en gran manera la pérdida de aquel subsidio que nunca habían podido percibir regularmente.

Antes de entrar á hablar del diezmo en Derecho canónico se mencionarán dos clases de diezmos que existieron antiguamente en España. Llamábase uno diezmo secular de frutos, y era una de las principales contribuciones directas. De ella habla Alfonso el Sabio en los Fueros que dió á la ciudad de Fuenterrabía en 28 de diciembre de 1280, librándola de todo pecho menos de los diezmos, y antes de él, Alfonso VII, en los Fueros de Toledo, dispuso lo mismo en favor de los moradores de esta ciudad. El llamado diezmo de la mar era una contribución que se pagaba sobre los géneros introducidos ó extraídos por los puertos que menciona Alfonso XI, al eximir de él á la villa de Bermeo, gracia que confirmó el rey don Pedro en 15 de agosto de 1355.

Entrando ya á tratar de los diezmos en Derecho canónico, se comenzará diciendo que la mayor parte de los canonistas dan de los diezmos una definición particular, en armonía con su modo de pensar sobre el origen y naturaleza de este derecho [illegible] *mos*, los define de este modo: *Omnium bonorum* [illegible] Esta porción de frutos que percibía antiguamente la Iglesia, se llamaba con el nombre de diezmo, no porque era ó debiera ser la décima parte de los frutos, sino porque este derecho había sido introducido en la nueva ley, á imitación de la antigua, que lo había fijado en favor de los levitas, en la décima parte de los frutos.

«Los diezmos con respecto á su destino, dice el Abate Andrés, son tan antiguos como la misma Religión. La ley de Moisés hizo de ellos una obligación expresa á los hebreos. Si Jesucristo y los Apóstoles no hablaron de diezmos, establecieron bien claramente la necesidad de sostener á los ministros del altar: *Nolite possidere au-* [illegible] *os bovi trituranti. Si nos vobis spiri-* [illegible] *lum*).»

[illegible] hacen conjeturar [illegible] la comunidad de [illegible] el principio de la [illegible]

San Jerónimo nos manifiesta en su carta contra Vigilio que estas colectas se usaban todavía en su tiempo. Mas esta especie de exacción que se hacía á título de limosna, no excluía las demás ofrendas de los fieles; aparece por los escritos de Tertuliano y por los de San Cipriano que durante los tres primeros siglos los fieles daban siempre abundantemente todo lo que necesitaba la Iglesia para el culto del Señor y sostén de sus ministros. Debe verse la admirable descripción que hace Tertuliano en su *Apologética* de la forma de estas ofrendas. Dice San Cipriano que el clero sólo subsistía de estas oblaciones, las que comparaba á los diezmos de la antigua ley.

En los siglos siguientes la Iglesia adquirió bienes inmuebles, como decimos en la palabra ADQUISICIÓN, por la protección y liberalidad de los primeros emperadores cristianos; mas, sin embargo, continuaron usándose las oblaciones (V. OBLACIÓN). San Jerónimo y San Agustín hablan de los diezmos y de las primicias de modo que dan á entender que era una obligación el que los pagasen los fieles; pero por otro lado parece que la Iglesia ó los clérigos no tendrían bienes, puesto que estos santos hacen el sostenimiento de los ministros todo el motivo de esta ley: *Si ego pars Domini sum, et funiculus hæreditatis ejus, nec accipio partem inter cæteras tribus, sed quasi levita et sacerdos vivo de decimis et altari serviens altaris oblatione sustentor habens victum et vestitum, his contentus ero, et nudam crucem nudus sequor. Primitiæ frugum et omnium atque ciborum, atque pomorum anteponatur antistiti, ut habens victum atque vestitum absque ullo impedimento securus et liber serviat Domino.* No quiere San Agustín que los clérigos exijan los diezmos, pero dice al mismo tiempo que deben dárselos los fieles sin esperar á que se los pidan. Este mismo santo parece que en otro lugar favorece menos la libertad del pago del diezmo. El canon *decimæ etenim en debito requiruntur, et qui eas dare noluerint, res alienas invadunt*, ha sido sacado, según Graciano, de este mismo sermón de San Agustín; pero los Benedictinos, en la revisión de las obras de este santo Doctor, han dicho que el susodicho sermón parece que no es de este Padre. Como quiera que sea, según Fleury, la primera ley penal que prescribe el pago de los diezmos se halla en el canon cinco del segundo concilio de Macón, sobre lo que han observado muchos autores que se hizo obligatorio lo que hasta entonces había sido voluntario. *Inveterata consuetudo Ecclesiæ et [illegible] promulgata, unoram liberalitatem fortassis, in necesitatem converterunt.* En efecto, no puede asegurarse que el diezmo se pagase en Francia de un modo coactivo antes de que Carlomagno y sus sucesores hubiesen manifestado tan expresamente en sus capitulares la obligación de pagarlo: *Similiter [illegible] Dei mandatum præcipimus ut omnes decimam partem [illegible] et sacerdotibus donent tam nobiles et ingenui similiter et liti.* En uno de los parlamentos que tuvo Carlomagno en Worms hizo añadir la pena de excomunión: *Qui decimas post crebras admonitiones et prædicationes sacerdotum dare neglexerint, excomunicentur.* Los concilios posteriores á estos capitulares contienen el mismo precepto; así que en esta época es en la que se debe fijar el pago de los diezmos tal como se practicó poco más ó menos antes de su supresión. Fleury lo dice de un modo que no permite dudar de ello; he aquí las palabras de este sabio historiador: «Desde el siglo IX hallamos una tercera especie de bienes eclesiásticos, además de las oblaciones voluntarias y de los patrimonios: estos son los diezmos que desde este tiempo se exigieron como una especie de tributo. [illegible]

guerras civiles y las correrías de los normandos hicieron los mayores estragos en todo el Imperio francés. Es cierto que la exacción de los diezmos no se estableció sino con muchísimo trabajo en algunos pueblos del Norte; se creyó que trastornase la religión de Polonia, unos cincuenta años después de haber sido establecida.

Los habitantes de Turingia se negaban todavía en 1073 á pagar los diezmos al arzobispo de Maguncia, y sólo á la fuerza se sometieron á ello. Queriendo San Canuto, rey de Dinamarca, obligar á este pago á sus vasallos, produjo una revolución en cuyas manos pereció. Resulta de todo lo que acabamos de decir, que el diezmo no es de derecho divino, sino con relación á su empleo; que los fieles están obligados por el Nuevo Testamento á proveer á la subsistencia de los ministros del altar, pero que el modo de llenar este precepto no es más que de derecho positivo, puesto que, como acabamos de ver, ha variado en la Iglesia según las diferentes ocurrencias de los tiempos, y que en la actualidad ya no existe. El mismo Santo Tomás hace esta distinción: *Ad solutionem*, dice, *decimarum tenentur homines, partim ex jure naturali, partim ex institutioni Ecclesiæ. Tamen pensatis auctoritatibus temporum posset aliam partem determinare solvendam.*»

División de los diezmos. — Los diezmos se dividían en personales y reales. Los primeros eran los que provenían del trabajo y de la industria de los fieles, como de los productos de las Artes y oficios y de la Milicia. Los diezmos reales ó prediales eran los que se pagaban de los frutos de la tierra, como trigo, vino, legumbres, etc. Algunos autores comprenden en esta división los diezmos mixtos, es decir, los que participan de los personales y reales. También se subdividían los diezmos en grandes y pequeños. Los unos se percibían de las principales producciones, y los otros de las menos considerables. Del mismo modo se dividían los diezmos en antiguos y nuevos, es decir, en aquellos que se usaban hacía mucho tiempo y los que sólo provenían de un uso nuevo y extraordinario. Había además otras especies de diezmos, como el diezmo á discreción ó á voluntad, porque no estando fijado su pago se dejaba á discreción de los fieles; los eclesiásticos y los enfeudados y profanos, etc. El diezmo personal no se conocía en España ni en Francia, como tampoco el diezmo á discreción. Deben pagarse de todos los bienes adquiridos por la naturaleza ó por la industria, teniendo presente que los que se adquieren del primer modo no pierden su carácter aunque pasen á otras manos; así es que el que hereda un campo, lo compra ó permuta, si estaba afecto á la servidumbre del diezmo predial, contrae esta obligación, á no ser que por algún privilegio esté libre de ella. Y esto aunque el nuevo poseedor sea judío, porque las cosas se transmiten con sus cargas y gravámenes. Exceptúanse los bienes que poseen los clérigos por razón de beneficio ó cualquier otro título espiritual, pero no los que provienen de su propio patrimonio, de los cuales tienen que pagar, como todos los demás fieles, el diezmo predial, pues el texto en su favor que queda consignado sólo hace referencia á los bienes espirituales, según repetidas veces ha declarado la Congregación del Concilio. En cuanto á los religiosos no deben de pagarlos, en cuanto aquellos campos incultos que ellos fecundan trabajándolos y cultivándolos con sus propias manos; pero sí de los que adquieren ya con este gravamen, á no tener privilegio en contrario. Cesa la obligación de pagar el diezmo por privilegio, pero nunca podía legitimarse la falta de cumplimiento de este deber, sin que pudiesen ser compensadas por otros medios las subsistencias de los ministros de la Iglesia y las atenciones del culto. Fuera de estos justos títulos, todo el que deja de pagar el diezmo, los que lo impiden ó lo sustraen, cometen un pecado mortal, incurren en excomunión, de lo que no pueden ser absueltos si no satisfacen ó dan garantías suficientes de ello, y si son pecadores notorios quedan privados de sepultura eclesiástica (Concilii Tridentini, ses. 25. cap. 411).

Antiguamente los diezmos se pagaban á los obispos é iglesias catedrales, porque, según la disciplina de aquella época, los prelados atendían á las necesidades de todo su clero é iglesias, y porque las catedrales [illegible] para todas las atenciones del culto; pero cuando éstas principiaron á enriquecerse y se hizo la división de parroquias, dejando al clero el cuidado de su propia subsistencia, el derecho común concedió á los párrocos la facultad de percibir los diezmos, reservando únicamente al prelado la cuarta parte en el caso que no hubiese prescripción en contrario. Por consiguiente, sólo los párrocos disfrutan este beneficio por derecho común; los canónigos y demás clérigos sólo pueden adquirirlo por privilegio pontificio, transacción, permuta, prescripción ó cualquiera otro título legítimo, y lo mismo las iglesias. En cuanto á los legos, únicamente pueden conseguirlo por el privilegio pontificio, que se conoce con el nombre de infeudación de diezmos.

Cuando un feligrés viene á una parroquia y tiene sus propiedades en otra, disponía la antigua disciplina que se atuviese á las costumbres locales para saber á cuál de los dos párrocos debiera pagarse el diezmo; pero posteriormente se hizo distinción entre los diezmos reales y personales, estableciendo que éstos se pagasen al párroco propio, y aquéllos al del territorio en que están situados los predios (cap. XI de *Restit, Spol. in* 6.°).

En la mayor parte de las naciones han sido abolidos los diezmos; en unas sin que los gobiernos que se han abrogado esta facultad hayan concedido indemnización alguna; en otras se ha acordado una compensación, y en otras se ha dispuesto el pago en dinero en lugar de frutos.

La concesión de las décimas en España por los Papas es muy antigua; todos convienen en que fué merced de San Gregorio el Magno á los reyes godos, cuya gracia recayó después de la invasión de España por los sarracenos en los reyes de Castilla y de León como verdaderos sucesores suyos, y así se les confirmó por diversos Pontífices, como lo fué en el año 1274 al rey don Alfonso el Sabio por el Papa Gregorio X, y en el año 1310 al rey don Fernando IV, su nieto, y últimamente al católico don Felipe II el Prudente, por la Santidad de Pío V, por su bula expedida en Roma en 24 de marzo de 1572, cuya bula é indulto es digna de leerse por su claridad, tocante á estas materias. A los reyes de Navarra se les concedieron las décimas de sus iglesias por la Santidad de Gregorio VII, por su bula expedida en Roma á 17 de febrero de 1073, á favor del rey don Sancho Ramírez de Navarra y Aragón, y á sus sucesores. A los serenísimos reyes de Aragón y sus sucesores les concedió el Papa Urbano II por su bula expedida en 16 de abril de 1095, á favor del rey don Pedro de Aragón y Navarra, aunque Zurita y Garibay dicen que fué confirmación de la que habían concedido sus antecesores Alejandro II y Gregorio VII al rey don Sancho Ramírez, su padre. En virtud de estas gracias y concesiones hechas á nuestros reyes, vemos la potestad y jurisdicción que tenían en lo espiritual ó eclesiástico, pues convocaban concilios, dividían las catedrales, erigían otras nuevas (como hizo Wamba), fundaban monasterios é iglesias, reedificaban templos, etcétera; y no solamente los reyes, sino los principales ricoshombres, como consta de la referida bula de San Pío V; y de todas estas fundaciones reservaron siempre para sí las décimas, las cuales las concedían muchas veces á las mismas iglesias, y cuando ganaban alguna ciudad hacían de ella concesión, como el año 1086 hizo don Alfonso VI á la iglesia de Toledo, y el de 1252 á la de Sevilla, su conquistador don Fernando III, y así otros príncipes á otras muchas iglesias. Después por concesión apostólica sacaron de estas décimas los dos novenos, que es lo que llamamos tercias para levantar iglesias, obras pías, pagar las galeras y otros instrumentos ofensivos y defensivos para guerra contra infieles y herejes.

DIFACA (del gr. δίς, y φακή, lenteja): f. *Bot.* Género de leguminosas amariposadas representado por una sola especie propia de Cochinchina, cuyo ovario tiene la forma de lenteja.

DIFAMACIÓN (del lat. *diffamātĭo*): f. Acción, ó efecto, de difamar.

> ..., ¡la formarán los que ahora mismo, y en medio de tanta DIFAMACIÓN, ven por sus ojos la pobreza y desamparo á que los redujo esta [illegible] generosidad!
>
> JOVELLANOS.

> (El público es) un periódico de todas las horas, donde se puede imprimir la DIFAMACIÓN sin miedo á las leyes, etc.
>
> SELGAS.

DIFAMADOR, RA (del lat. *diffamātor*): adj. Que difama. U. t. c. s.

DIFAMAR (del lat. *diffamāre;* de *dis*, priv., y *fama*, fama): a. Desacreditar á uno, publicando cosas contra su buena opinión y fama.

– DIFAMAR: Poner una cosa en bajo concepto y precio.

> ...; y si esto, precepto *báquico*, se entiende con todos, ¿cuánto más en los vinos de Mallorca, DIFAMADOS, con razón ó sin ella, de algo voltarios?
>
> JOVELLANOS.

– DIFAMAR: ant. DIVULGAR.

DIFAMATORIA: f. ant. DIFAMACIÓN.

DIFAMATORIO, RIA: adj. Dícese de lo que difama.

DIFAMIA (del lat. *diffāmĭa*): f. ant. Difamación ó deshonra.

DIFAULACA (del gr. δίφυης, doble, y αὖλαξ, surco): f. *Zool.* Género de coleópteros criptopentámeros, de la familia de los cíclicos. Comprende dieciséis especies originarias de Cayena.

DIFENILACETATO (de *difenilacético*): m. *Quím.* Combinación del ácido difenilacético con una base ó con un radical alcohólico.

Difenilacetato básico. – Tiene por fórmula

$$(C^{14}H^{11}O^2)^2Ba + 2H^2O.$$

Son agujas agrupadas, brillantes, solubles en el alcohol, en el éter y en el cloroformo. En el alcohol forman gruesos cristales brillantes, clinorrómbicos, muy eflorescentes.

Difenilacetato cálcico. – Es semejante al precedente, pero menos soluble en el agua.

Difenilacetato de plata. – Es un precipitado blanco, de aspecto de leche cortada, que toma por desecación un aspecto cristalino.

Difenilacetato de zinc. – Cuerpo que se presenta en agujas brillantes, duras, solubles en caliente en el agua.

Difenilacetato etílico. – Es el *éter etildifenilacético.* – Tiene por fórmula $C^{14}H^{11}O^2.C^2H^5$. Cristaliza en el alcohol, en prismas incoloros, transparentes, rectangulares. Este cuerpo se forma fácilmente saturando de gas clorhídrico la solución alcohólica de difenilacetato básico.

DIFENILACÉTICO (ÁCIDO) (de *difenilo* y *acético*): adj. *Quím.* Tiene por fórmula $C^{14}H^{12}O^2$, y se forma cuando se calienta el ácido bencílico con el ácido iodhídrico, ó bien por la acción del ácido fenilbromacético ó del zinc sobre la bencina. La reacción es bastante viva y da una especie de jarabe incoloro que se debe transformar en sal barica, la cual se purifica después por cristalización en alcohol ó agotándola con éter etílico puro. Este compuesto se produce también por la acción del cianuro de mercurio sobre la difenilmetana monobromada y saponificando por la potasa alcohólica el cianuro formado. El ácido difenilacético es poco soluble en el agua, aun en caliente, y se deposita en agujas finas y brillantes. Se disuelve fácilmente en el alcohol, en el éter y en el cloroformo. Se funde entre 145 y 146°; tratado por la mezcla de ácido crómico y ácido sulfúrico da benzofenona.

[illegible]

DIFENILACETONA (de *difenilo* y *acetona*): f. *Quím.* [illegible]

$$CO < \begin{matrix} C^6H^5 \\ C^6H^5 \end{matrix}$$

[illegible]

DIFENILETANA (de *difenilo* y *etana*): f. *Quím.* Hidrocarburo que tiene por fórmula

$$CH^3 - CH(C^6H^5)^2.$$

Se obtiene tratando una solución alcohólica de difeniltribromometana por la amalgama de sodio. Se produce también por la acción de un gran exceso de ácido sulfúrico sobre una mezcla de bencina y de paraaldehido. Es un líquido incoloro que hierve entre 268 y 270°. Los oxidantes le transforman en benzofenona. Cuando se trata en caliente por el cloro y se saponifica el producto de la reacción por la potasa caústica, se obtiene difeniletileno.

DIFENILETILENO (de *difenilo* y *etileno*): m. *Quím.* Hidrocarburo derivado de la difeniletana y que tiene por fórmula

$$CH^2 = C < \begin{matrix} C^6H^5 \\ C^6H^5. \end{matrix}$$

Se obtiene haciendo actuar el cloro en caliente sobre la difeniletana, y saponificando después el producto de la reacción por la potasa en disolución alcohólica. Es un líquido aceitoso que hierve á 277°. Este cuerpo se une en frío con el bromo, pero el dibromuro formado pierde inmediatamente una molécula de ácido bromhídrico dando un cuerpo denominado *bromodifeniletileno*, que tiene por fórmula $CHBr = C(C^6H^5)^2$, y que se presenta en prismas fusibles á 50°.

DIFENILFTALIDA (de *difenilo* y *ftalilo*): f. *Quím.* Cuerpo obtenido por Friedel y Crafts haciendo actuar el cloruro de aluminio sobre el cloruro de ftalilo en presencia de la bencina. Tiene por fórmula $C^{20}H^{14}O^2$. Cristaliza en agujas blancas, fusibles á 112°, solubles en el ácido sulfúrico, con un color amarillo que pasa á violeta calentando. El ácido nítrico la transforma en frío en dos derivados dinitrados que, reducidos por el estaño y el ácido clorhídrico, dan dos *diamidodifenilftalidas* isómeras.

DIFENILGLICÓLICO (ÁCIDO) (de *difenilo* y *glicólico*): adj. *Quím.* Derivado fenílico que tiene por fórmula

$$CO^2H - C.OH < \begin{matrix} C^6H^5 \\ C^6H^5. \end{matrix}$$

Se forma por transposición molecular cuando se disuelve el bencilo en una disolución hirviendo de potasa en alcohol. Este ácido se funde á 160°, cristaliza en agujas blancas bastante solubles en el agua hirviendo, en el alcohol y en el éter. El ácido sulfúrico le disuelve en frío adquiriendo una coloración roja carmesí. Los reductores lo transforman en ácido difenilacético.

DIFENILMETANA (de *difenilo* y *metana*): f. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^6H^5 - CH^2 - C^6H^5.$$

Fué descubierta por Zincke haciendo actuar el zinc en polvo sobre una mezcla de bencina y cloruro de benzoilo. El zinc obra solamente para determinar la reacción, que aún se efectúa con más facilidad en presencia del cloruro de aluminio. Se puede obtener la difenilmetana por reducción de la benzofenona por medio del ácido iodhídrico [illegible] mo. Cristaliza en tablas clinorrómbicas, fusibles á 26° [illegible]

[illegible]

DIFENILNAFTILMETANA [illegible]

$$CH \begin{matrix} C^6H^5 \\ C^6H^5 \\ C^{10}H^7 \end{matrix}$$

Se obtiene [illegible] el bencidrol en presencia de [illegible]

enérgico, como el anhidrido fosfórico. Este hidrocarburo cristaliza, según las condiciones en que se le coloca, en dos modificaciones fusibles, una á 134° y otra á 147, transformándose fácilmente una en otra. Es muy poco soluble en el alcohol y en el petróleo, y fácilmente soluble en el éter y en la bencina. Un derivado muy importante de este hidrocarburo es el azul victoria.

DIFENILO (del gr. δίς, dos, y *fenilo*): m. *Quím.* Hidrocarburo que tiene por fórmula

$$C^6H^5 - C^6H^5.$$

Algunos autores han propuesto denominarle con más propiedad *bifenilo.* En este hidrocarburo los dos grupos de fenilo están directamente unidos uno á otro de modo que no pueden separarse. Los reactivos que modifican profundamente las moléculas destruyen uno de los grupos C^6H^5 transformando el difenilo ó sus derivados compuestos de la serie cromática. Se obtiene por el método Fittig haciendo actuar el sodio sobre la bencina monobromada. También puede obtenerse, más fácilmente aún, descomponiendo al rojo la bencina según el procedimiento de Berthelot. En este caso se opera de la manera siguiente: Se hace caer la bencina poco á poco en un tubo de hierro calentado al rojo regulando la corriente de manera que pasen unas tres gotas por segundo. El tubo de hierro va provisto en la otra extremidad de una alargadera donde se deposita la mayor parte del difenilo, mientras que la bencina no descompuesta se condensa en un refrigerante colocado á continuación. Se le destila para separar la pequeña cantidad de difenilo que hubiera podido arrastrar. El difenilo se produce también en otra porción de circunstancias, y se puede extraer, si bien en muy pequeña cantidad, de los alquitranes de la hulla. Cristaliza en grandes láminas incoloras, con fluorescencia azul, fusibles á 70°,5, dando un líquido que hierve á 254. Es insoluble en el agua; fácilmente soluble en el alcohol y en el éter hirviendo. El bromo, el cloro, el ácido nítrico, y el ácido sulfúrico, convierten en difenilo su derivado de sustitución. El ácido crómico oxida al difenilo en solución acética y lo convierte en ácido benzoico.

DIFENILTRICLORETANA (de *difenilo* y *tricloretana*): f. *Quím.* Derivado de la difeniletana que tiene por fórmula $CCl^3 - CH(C^6H^5)^2$. Se obtiene fácilmente agitando una mezcla de cloral y de bencina con un volumen igual al suyo y ácido sulfúrico concentrado. La difeniltricloretana cristaliza en láminas incoloras, fusibles á 64°. Tratada por los álcalis pierde ácido clorhídrico convirtiéndose en *diclorodifeniletileno* que tiene por fórmula

$$CCl^2 = C < \begin{matrix} C^6H^5 \\ C^6H^5. \end{matrix}$$

DIFENOL [illegible] V. DIOXIDIFENILO.

DIFENOLETANA [illegible] dando la dibenzoildifenoletana.

DIFENOLETILENO [illegible]

DIFERENCIA [illegible]

DIFERENCIA (del lat. *differentia*): f. Razón por la cual una cosa se distingue de otra.

> .. y [illegible] confieso, que no podía determinar y entender cómo era esta DIFERENCIA.
> SANTA TERESA.

> ...; pero hay gran DIFERENCIA (dijo Sancho) del ir caballero al ir atravesado como costal de basura.
> CERVANTES.

– DIFERENCIA: Variedad entre cosas de una misma especie.

> ... hay dos maneras ó dos DIFERENCIAS de nombres, unos que están en el alma, y otros que suenan en la boca.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Ofrecióse luego á la vista un banquete que tenían prevenido de mucha DIFERENCIA de manjares, etc.
> SOLÍS.

– DIFERENCIA: Controversia, contrariedad ú oposición de dos ó más personas entre sí.

> En París, en una grande junta de príncipes, compusieron todas sus DIFERENCIAS antiguas.
> MARIANA.

> Entre él y el marqués de Mondéjar hubo siempre DIFERENCIAS, y alongamiento de voluntad.
> DIEGO DE MENDOZA.

– DIFERENCIA: *Álg.* y *Arit.* Exceso, ó defecto, de una cantidad respecto á otra con que se la compara; v. gr: 5 *excede á* 3 *en* 2 *unidades, y á* 8 *le faltan* 6 *para igualarse á* 14.

– DIFERENCIA: *Álg.* y *Arit.* RESTA, resultado de la operación de restar.

– DIFERENCIA: *Mús.* y *Danz.* Diversa modulación, ó movimiento, que se hace en el instrumento, ó con el cuerpo, bajo un mismo compás.

– A DIFERENCIA: m. adv. que sirve para explicar la razón de discrepancia que hay entre dos cosas semejantes, ó comparadas entre sí.

> ... llamado Frigiliana la vieja, *á* DIFERENCIA de la nueva.
> DIEGO DE MENDOZA.

> ... *A* DIFERENCIA de los que por tener altos pensamientos, son hijos de Dios por gracia.
> FR. HERNANDO DE SANTIAGO.

– HAY DIFERENCIA EN LO VANO, DARLE DE [illegible] MANO, Ó DARLE DE LA MANO: ref. que explica la DIFERENCIA que hay entre el cariño y el desprecio.

– PARTIR LA DIFERENCIA: fr. Ceder cada uno de su parte en una controversia ó ajuste para conformarse, acercándose al medio proporcionado.

> Vos estáis triste, yo alegre:
> *Partamos la* DIFERENCIA
> Entre los dos, y templando
> La [illegible] y la tristeza,
> Que [illegible] en igual balanza
> Mi alegría y vuestra pena, etc.
> CALDERÓN.

– DIFERENCIA: *Fil.* La diferencia expresa concepto y término de comparación, y á la vez de ordenación, en cuanto sirve para conocer, al lado de las cualidades comunes á dos objetos, las que propiamente corresponden á cada uno, y que son las que propiamente constituyen su diferencia. La diferencia, término relativo que Aristóteles y Porphyrio consideraban comprendida entre las categorías, es esencial, y aun se halla impuesta en toda operación mental, pues no sería posible concebir conocimiento, sea del grado que quiera, sin alguna diferencia de lo [illegible] respecto á los demás objetos como condición indispensable para percibirlo. Aun los [illegible] la diferencia, [illegible] de los términos que [illegible] que la diferencia es relación necesariamente implícita en [illegible] y

verdadero la razón es el principio ó unidad de las relaciones complejas percibidas en las cosas, el *por qué* ó fundamento de ellas, es obvio que la razón se ejercita (en raciocinios ó discursos) percibiendo diferencias que conexiona, según principios comunes, que ordenan y explican la complexión de lo real. Lógicamente, las diferencias son *accidentales, numéricas ó individuales*, y *esenciales ó específicas*. Las primeras no subsisten, y si subsisten carecen de interés para el fin ordenador de la inteligencia y para la explicación de las cosas; son más bien objeto de enumeración ó descripción. Las segundas, las diferencias esenciales, son las que propiamente, en el orden real, consolidan y concretan las cosas, y en el orden lógico son las que sirven de principio explicativo de las mismas. Las diferencias esenciales ó específicas, que son las que sirven de base á todas las definiciones ó clasificaciones, si se concretan constituyen cosas ú objetos; si existen inseparables *in rē*, dentro de la complejidad de los objetos, sirven para formar otros tantos conceptos mentales, ideas ó formas lógicas como principios explicativos del aparente desorden de la fenomenología externa. Así, resulta la diferencia, lo mismo en el orden real que en el lógico, como término de relación ó condición que une y á la vez discierne la complejidad de lo real. La diferencia se concreta en el límite y en la determinación de lo real. Sin diferenciar las cosas no se podría concebir el ejercicio mental, ni sería asequible, en ninguna esfera, la idea del orden.

DIFERENCIACIÓN (de *diferencial*): f. *Mat.* Operación por la cual se determina la diferencial de una función. V. CÁLCULO.

DIFERENCIAL: adj. Perteneciente á la diferencia de las cosas.

– DIFERENCIAL: *Mat.* Aplícase á la cantidad infinitamente pequeña.

– DIFERENCIAL: *Mat.* V. CÁLCULO DIFERENCIAL.

– DIFERENCIAL: f. *Mat.* Diferencia infinitamente pequeña de una variable determinada.

En la serie infinita de cantidades que difieren infinitamente poco del incremento de una función de una ó más variables, hay una de forma más sencilla que todas las demás. Esta es cuando dicho incremento se halle expresado por medio de la derivada ó derivadas parciales de la misma. Esta forma única correspondiente á la función de una variable $y=\varphi(x)$ es $\varphi'(x)\,\Delta x$. Este infinitamente pequeño, único por su forma y propiedades entre todos los que difieren infinitamente poco de Δy, constituye la *diferencial* de la función $y=\varphi(x)$, y se suele representar por los símbolos dy ó $d\varphi(x)$.

Resulta, pues, que la diferencial de una función es el producto de su derivada por el incremento infinitamente pequeño de la variable, y si la función se reduce á su forma más sencilla, convirtiéndose en la variable misma, es decir, si $\varphi(x)=x$, la diferencial correspondiente será

$$dx = Dx\,\Delta x;$$

y como la derivada Dx de la variable independiente es la unidad (V. DERIVADA), se tendrá

$$dx = \Delta x,$$

es decir, que la diferencial de la variable independiente es igual al incremento infinitamente pequeño de la misma; según esto, la diferencia de la función $y=\varphi(x)$ se puede escribir bajo la forma $dy=\varphi'(x)\,dx$, de donde

$$\frac{dy}{dx}=\varphi'(x),$$

es decir, que la razón de la diferencial de la función, á la de la variable, es constantemente igual á la derivada de la función, propiedad que por ser exclusiva de la diferencial puede servir para definirla, diciendo que la diferencial de una función es una cantidad cuya razón al incremento infinitamente pequeño de la variable es constantemente igual á su derivada.

La razón $\frac{dy}{dx}$ se llama *coeficiente diferencial*, porque siendo $dy=\varphi'(x)\,dx$, ó, lo que es lo mismo,

$$dy=\frac{dy}{dx}\,dx,$$

dicha razón es la cantidad ó coeficiente por el que hay que multiplicar la diferencial dx de la variable para obtener la diferencial dy de la función.

La diferencial de la función de una variable tiene las propiedades siguientes, que se deducen del concepto mismo de la diferencial:

1.ª Difiere infinitamente poco del incremento infinitamente pequeño Δy, correspondiente al de la variable $\Delta x = dx$.

2.ª Para un mismo valor de la variable x, la diferencial tiene infinidad de valores; pero á cada valor determinado de Δx, ó de su igual dx, corresponde uno completamente determinado de $d\varphi(x)$, y, por lo tanto, $d\varphi(x)$ es una función de las variables x y Δx ó dx.

3.ª Los diversos valores de la diferencial $d\varphi(x)$ correspondientes á un mismo valor de la variable x, son proporcionales á los de $\Delta x = d\varphi$, propiedad exclusiva de la diferencial.

Se da el nombre de *diferencial de una función de dos ó más variables* independientes á la suma de las diferenciales parciales de la misma función con respecto á todas sus variables. La diferencial de la función de más de una variable dependiente ó independiente tiene las siguientes propiedades:

1.ª Es la parte principal del incremento infinitamente pequeño de la función, ó sea la forma más sencilla que puede tomar la expresión de las que difieren infinitamente poco de Δn (siendo n la función de más de una variable) cuando ésta se halla expresada por medio de las derivadas parciales de n y de las diferenciales de las variables de que depende.

2.ª Puede reemplazar á Δn en límites de sumas y de razones.

3.ª Es la suma de las diferenciales parciales con respecto á todas las variables.

Y 4.ª Comprende, como caso particular, las diferencias totales y parciales de las funciones de menor número de variables.

La operación por la cual se determina la diferencial de una función se llama *diferenciación*, y la parte del análisis infinitesimal que tiene por objeto determinar las diferenciales de las funciones se llama *cálculo diferencial* (V. esta voz).

DIFERENCIALMENTE: adv. m. ant. DIFERENTEMENTE.

DIFERENCIAR (de *diferencia*): a. Hacer distinción, conocer la diversidad de las cosas; dar á cada una su correspondiente y legítimo valor.

> ... DIFERENCIA sus pastos Cristo, conformándose con las diferencias de todos.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... de aquí nació el cotejarlos entre sí (los pensamientos), y los espíritus buenos y malos, y el recibir lumbre para distinguirlos y DIFERENCIARLOS.
> RIVADENEIRA.

– DIFERENCIAR: Variar, mudar el uso que se hace de las cosas.

> ... porque la diferencia sola de los nombres visigodos y ostrogodos habían también DIFERENCIADO los dominios.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Que en mí por DIFERENCIAR
> Hará lo mismo después.
> CALDERÓN.

– DIFERENCIAR: n. Discordar, no convenir en un mismo parecer ú opinión.

– DIFERENCIARSE: r. Hacerse notable un sujeto por sus acciones ó cualidades.

> Un rey dormido en nada SE DIFERENCIA de los demás hombres.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... en medio de ellos (de los indios) estaba un sacerdote que SE DIFERENCIABA de los demás en no sé qué ornamento, etc.
> SOLÍS.

> Los periódicos son como los jóvenes de Madrid, no SE DIFERENCIAN sino en el nombre.
> LARRA.

DIFERENCIÓMETRO (de *diferencia*, y el gr. μετρον, medida): m. *Mar.* Aparato inventado para conocer lo que anda un buque sin echar la corredera. Consiste en unos tubos colocados á popa y á proa, en forma de sifones, que comunican con el agua del mar por un brazo horizontal que tienen en el extremo inferior, y, según la ascensión del agua en el brazo vertical, manifiestan los grados de velocidad del buque.

Por medio de un aparato semejante puede obtenerse también el calado de la embarcación. Sin embargo, no es general el uso de esta máquina, por estar expuesta á muchos errores.

DIFERENTE (del lat. *diffĕrens, differēntis)*: adj. Diverso, distinto, no parecido á otra persona ó cosa.

> ¡Ay, cuán DIFERENTE era
> Y cuán de otra manera
> Lo que en tu falso pecho se escondía!
> GARCILASO.

> ... vinieron todos á ofrecérsele (á Hernán Cortés) conformes en la resolución de asistirle, aunque DIFERENTES en el modo de darse á entender; etc.
> SOLÍS.

DIFERENTEMENTE: adv. m. Diversamente, de otra manera, de modo distinto.

> Todas las vacantes corren por su cuenta, y no sólo las de dignidades y prebendas, sino también de los curatos, aunque DIFERENTEMENTE.
> OVALLE.

> Pasó la cosa muy DIFERENTEMENTE con los romanos.
> BERNARDO DE ALDRETE.

DIFERIR (del lat. *diffĕrre)*: a. Dilatar, retardar ó suspender la ejecución de una cosa.

> Pero al fin por entonces DIFIRIERON
> La ejecución de la áspera sentencia.
> ERCILLA.

> ... el castigo de este modo
> DIFERÍS, no perdonáis, etc.
> RUIZ DE ALARCÓN.

– DIFERIR: n. Distinguirse una cosa de otra, ó ser diferente y de distintas ó contrarias cualidades.

> Quedaban con nombre de obedientes al rey en todo lo que no era religión, porque en esto no sólo de nosotros, pero entre sí mismos DIFIRIAN.
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

> Sólo DIFIERO del sentir de Pepita en una cosa, etc.
> VALERA.

DIFIA (del gr. [illegible], dos, y [illegible], naturaleza): f. *Zool.* Género de celenterios nidarios, de la clase de las hidromedusas, orden de los sifonóforos, suborden de los calicofóridos, familia de los difiidos. Las dos vesículas natatorias son poligonales y dentadas, la anterior, de forma cónica y piramidal, menos acuminada y mayor que la posterior, que aloja la parte anterior del tallo en su borde interno, que tiene forma de canal, ó en un canal particular que se haya en una hendidura que presenta el borde interno de la primera vesícula. Los escudos son infundibuliformes y los brotes sexuales generalmente dioicos. Tienen canal en la vesícula posterior las especies siguientes: *D. physes campanulifera*, que tiene dientes en el orificio de la vesícula; [illegible] ... que vive en el Mediterráneo. [illegible]

DIFÍCIL (del lat. [illegible]): adj. Que no se logra, ejecuta ú entiende, sin mucho trabajo. [illegible]

> [illegible]
> CERVANTES.

> [illegible]
> ERCILLA.

> [illegible]
> ALONSO DE ERCILLA.

DIFICILIDAD: f. ant. DIFICULTAD.

DIFICÍLIMO, MA (del lat. [illegible]): adj. sup. ant. de DIFÍCIL.

> [illegible]
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

DIFÍCILMENTE: adv. m. Con dificultad.

> ... que otra tal hermosura como la de la doncella, DIFÍCILMENTE pudiera hallarse, etc.
> CERVANTES.

> La sangre del uno y otro oído
> Le reventó en gran flujo, como cuando
> Revienta de abundancia alguna fuente;
> Y en pie se tuvo bien DIFÍCILMENTE.
> ERCILLA.

DIFICULTAD (del lat. *difficŭltas)*: f. Embarazo, inconveniente, oposición ó contrariedad que impide conseguir, ejecutar ó entender bien y pronto una cosa.

> El concierto se hizo sin DIFICULTAD.
> MARIANA.

> ... la DIFICULTAD que se ofrecía mayor era que los moros no consienten que renegado alguno compre ni tenga barca, etc.
> CERVANTES.

> Empezaban (nuestros bajeles) á vencer, no sin DIFICULTAD, el impulso de la corriente, etcétera.
> SOLÍS.

– DIFICULTAD: Duda, argumento y réplica propuesta contra una opinión.

> ... tomando muchas veces la mano en adelantar con réplicas el argumento, y en dar solución á las DIFICULTADES.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– APRETAR LA DIFICULTAD: fr. fam. APRETAR EL ARGUMENTO.

– ESTAR UNO EN, Ó SOBRE, LA DIFICULTAD: fr. PONERSE DE PIES EN LA DIFICULTAD.

– HERIR EN LA, Ó LA, DIFICULTAD: fr. fig. Dar con ella, descubrirla.

– QUEDAR, Ó QUEDARSE, LA DIFICULTAD EN PIE: fr. fig. Subsistir ó no haber sido vencida.

> ... pero *la* mayor DIFICULTAD *queda* todavía *en pie*, porque á estos que parecen señales y á este régulo los trata con esta aspereza.
> FR. HERNANDO DE SANTIAGO.

DIFICULTADOR, RA: adj. Que pone dificultades ó se las figura. U. t. c. s.

> ... entonces grandes DIFICULTADORES de lo político.
> CABRERA.

DIFICULTAR (del lat. *difficultāre)*: a. Poner dificultades á una cosa; tenerla por difícil.

> ... si bien en el Consejo de Indias lo DIFICULTABAN, [illegible]
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

> [illegible]
> Caiga, no lo DIFICULTO, etc.
> IRIARTE.

> [illegible]
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DIFICULTAR: Hacer difícil una cosa, introduciendo embarazos ó inconvenientes que antes no tenía.

> [illegible]
> DIEGO DE MENDOZA.

> ... por vía de discurso propio (Cacumatzin) [illegible]
> SOLÍS.

DIFICULTOSAMENTE: adv. m. Con dificultad.

> [illegible]
> SOLÍS.

> [illegible]
> MORATÍN.

DIFICULTOSO, SA [illegible]

> [illegible]
> SANTA TERESA.

> [illegible]
> MORATÍN.

> [illegible]
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DIFICULTOSO: fig. y fam. Dicho del semblante, la cara, la figura, etc., extraño y defectuoso.

DIFIDACIÓN (del lat. *diffidātio)*: f. ant. Manifiesto que debe preceder á la declaración de la guerra.

– DIFIDACIÓN: ant. La misma declaración.

> ... en el emprender estas guerras justamente es necesaria la DIFIDACIÓN.
> CABRERA.

DIFIDENCIA (del lat. *diffidentĭa)*: f. DESCONFIANZA.

> Glosó el Papa esta detención á DIFIDENCIA; y no sabiendo disimular sus sospechas, le escribió á Roma muchos pesares.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> No todo se ha de medir y juzgar con la confianza, ni todo con la DIFIDENCIA.
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DIFIDENCIA: Falta de fe.

DIFIDENTE (del lat. *diffīdens, diffidēntis*; p. a. de *diffīdere*, desconfiar): adj. Que desconfía.

> Que no podían quietarse los ánimos de los sinceros católicos, mientras veían al rey rodeado de personas DIFIDENTES.
> VAREN DE SOTO.

> ... no dé crédito el príncipe á nadie, le hace el valido DIFIDENTE de todos, y principalmente de los buenos, de quien se teme más.
> SAAVEDRA FAJARDO.

DIFÍIDOS (de *difía)*: m. pl. *Zool.* Familia de celenterios nidarios, de la clase de las hidromedusas, orden de los sifonóforos, suborden de los calicofóridos. Tienen dos voluminosas vesículas natatorias opuestas en la extremidad superior del tallo. Cada grupo de individuos tiene un escudo y un brote ó yema sexual sencillo, de volumen considerable y de estructura medusoide, con manto campanuliforme, provisto de vasos, que rodean un pedúnculo central en donde se hallan contenidos los elementos sexuales. En algunos géneros de los que esta familia comprende los grupos de individuos pueden llegar á quedar libres. Comprende esta familia los géneros [illegible]

DIFILEYA [illegible] dofíleas, que se distingue por tener flores con [illegible] libres, con anteras dehiscentes por dos valvas que se levantan; carpelo único; óvulos numerosos, biseriados, ascendentes; estilo muy corto, con el vértice estigmatífero deprimido y orbicular. Se conoce una sola especie que habita en la América del Norte y en el Japón, hierba vivaz de rizoma horizontal y flores dispuestas en [illegible]

DIFILIDIO [illegible] Mediterráneo.

DIFÍLIDOS [illegible]

DIFILO [illegible]

[illegible]

mentos, y de muchas de ellas no más que los títulos. Los fragmentos de Difilo se han reimpreso muchas veces, y pueden verse en los *Poetæ gnomici*, de Brunck, y en las diversas colecciones de los restos del teatro griego, entre las que se cuentan los *Fragmenta Comicorum*, de Meinaque. El *Rudens*, de Plauto, es traducción de una pieza de Difilo, cuyo título desconocemos. He aquí los títulos conocidos de las comedias de Difilo: *Agnota*, pieza atribuída también al poeta cómico Caliades; *Adelfoi; Aleiptria; Airesiteijes*, refundida por Calímaco y acaso imitada por Plauto en el *Miles gloriosus; Anaiguros*; *Apolipousa*, atribuída por Ateneo á un tal Sosipo; *Balaneion; Boiotios; Danaides; Diamartanousa; Egka*[illegible]*; Ekatos; Elenesorountes; Emporos; Enaguismata; Epitrope*; *Zografos*; *Eracles; Eros; Kizarodos*; *Kleroumenoi*, de que es traducción la *Casina*, de Plauto; *Mainomenos; Mnemation*; *Paiderastai; Sapfo; Sikelikos; Sinoris; Sunapocnescontes*, vertida al latín por Plauto con el título de *Commorientes*, é imitada por Terencio en su *Adelphi*, y otras menos importantes.

DIFINECER: a. ant. DEFINIR.

DIFINICIÓN: f. DEFINICIÓN.

> ¿Qué otro principio, dijo Juliano, hay que sea primero que el ser de lo que se trata, y la declaración dello breve, que la escuela llama DIFINICIÓN?
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... el señor D. Quijote ha dicho muy bien hoy, que á nosotros toca la DIFINICIÓN deste caso; etc.
>
> CERVANTES.

DIFINIDURA: f. ant. Solución de un argumento.

DIFINIR: a. DEFINIR.

DIFINITORIO: m. DEFINITORIO.

DIFIODONTES (del gr. δίς, dos, φυή, naturaleza, y ὀδούς, diente): m. pl. *Zool.* Grupo de mamíferos que se caracteriza porque los dientes de la primera dentición son reemplazados, pasado cierto tiempo, por nuevos dientes ya permanentes.

DIFISA (del gr. δίς, dos, y φῦσα, vejiga): f. *Bot.* Género de leguminosas amariposadas, serie de las galegeas, cuyos caracteres son: receptáculo poco cóncavo y recubierto interiormente por un disco; cáliz gamofilo con cinco lóbulos desiguales; dos superiores más largos y obtusos; uno inferior, muy agudo y arqueado, más largo y más estrecho que los demás; estandarte unguiculado, suborbicular, bicalloso en su interior; alas con las curvas oblicuas; quilla curva más ó menos aguda ó picuda; diez estambres diadelfos con anteras uniformes; ovario estipitado, multiovulado, arqueado, coronado por un estilo curvo, subulado, liso y estigmatífero en su extremidad, que es ligeramente capitelada; legumbre estipitada, alargada, con endocarpo lineal, casi plano, muy apretado en su interior; suturas lineales, desunidas, apenas prominentes ó desarrolladas longitudinalmente formando una quilla subulada; el exocarpo se destaca del endocarpo y se prolonga por cada lado en membranas [illegible] ó comprimido-aquilladas. A esta disposición del jugo deben estas plantas su nombre genérico; semillas ovales ú oblongas, rara vez alargadas ó comprimidas en sentido transversal. Se conocen cuatro especies de este género, que son árboles ó arbustos de la América central y de Méjico. Sus ramas, acompañadas de [illegible], son [illegible] articuladas, enteras ó sin estipulillas, y sus flores, articuladas sobre [illegible] y provistas de [illegible] caducas, forman racimos cortos y flojos axilares [illegible] en [illegible] de las ramas viejas.

DIFIA [illegible] *Zool.* Género de [illegible] [illegible], *[illegible]*, que habitan en los mares del Sur, y tiene el cuerpo cilíndrico, prolongado, contractil y de boca terminal.

DIFISCIACEAS [illegible]: f. pl. *Bot.* Tribu de [illegible]

DIFISCIO [illegible], dos, y [illegible], [illegible] [illegible] la [illegible], que se distingue por [illegible] del pedunculillo y por [illegible], que sólo presenta una serie de células. Son plantas pequeñísimas, que crecen en el suelo y en las maderas podridas. Se conocen tres especies, una de ellas europea y bastante común.

DIFIUCIAR (de *di* ó *dis*, priv., y *fiucia*): a. ant. DESAHUCIAR.

DIFLEBO (del gr. δίς, dos, y φλέψ, vena): m. *Zool.* Género de insectos himenópteros, de la familia de los véspidos. Comprende dos especies propias de las islas Británicas.

DIFLUENTE: adj. *Med.* Dícese de los tejidos que, en ciertos estados patológicos, tórnanse bastante blandos para que se les pueda creer casi líquidos, cual sucede con la sustancia encefálica ó medular en los casos de reblandecimiento.

Tumor difluente. – El que da por la palpación la sensación de un líquido espeso y que cambia de lugar.

DIFLUGIA (del lat. *difflŭere*, extenderse): f. *Zool.* Género de protozoarios rizópodos foraminíferos, amiboides, de la familia de los diflúgidos. Son notables las especies *Difflugia proteiformis* y *Difflugia acropodia.* La primera es notable por su cuerpo verdinegro, ovoide, cubierto de granitos de arena. Se halla en la Europa media y meridional, en las aguas puras, arrastrándose con lentitud sobre las hojas de las plantas acuáticas.

DIFLÚGIDOS (de *diflugia):* m. pl. *Zool.* Familia de protozoarios rizópodos, foraminíferos, amiboides. Tienen el cuerpo cubierto de una costra ó carapacho oblongo, con cuerpos extraños incrustados; un núcleo y varios pseudópodos largos y filiformes. Muchas especies viven en las aguas salobres. El género tipo es el *Difflugia.*

DIFLUIR (del lat. *diffuĕre*, extenderse): n. Difundirse, derramarse por todas partes.

DIFRACCIÓN: f. *Fís.* Modificación que sufre la luz al pasar rasando por el contorno de un cuerpo ó al atravesar una pequeña abertura, modificación en virtud de la cual parece que se doblan los rayos y penetran en la sombra. Para observar el fenómeno de la difracción se hace entrar un haz de luz solar en la cámara oscura por un orificio muy pequeño, y se le recibe sobre una lente convergente de corto foco. Fíjase un vidrio teñido de rojo en la abertura de la cámara, para que no dé paso más que á la luz roja. Una pantalla opaca *a*, de borde delgado y situada detrás de la lente, más allá de su foco, intercepta la mitad del cono luminoso, mientras que la otra mitad va á proyectarse sobre una segunda pantalla *b*, representada de frente en *B*. Obsérvase entonces dentro de la sombra geométrica, limitada por la recta *ab*, una luz rojiza bastante viva que decrece en intensidad á medida que los puntos de la pantalla distan más del límite de la sombra, y en la parte de aquella que debiera estar uniformemente iluminada se descubren unas franjas alternativamente oscuras y luminosas, que van debilitándose gradualmente y acaban por desaparecer.

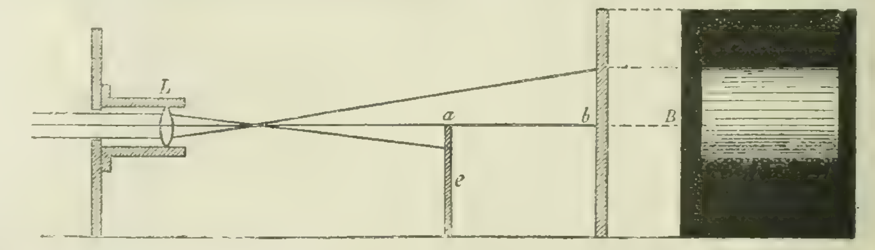

Los diversos colores del espectro dan origen al mismo fenómeno, pero con la diferencia de que las franjas son tanto más estrechas cuanto menos refrangible es la luz. Resulta de esta última propiedad, que cuando se experimenta con luz blanca, las franjas de cada color simple están separadas por su desigual difracción, y las que se forman sobre la pantalla *B* siempre están irisadas.

Si en vez de interponer entre la lente *L* y la pantalla *b* los bordes de un cuerpo opaco, se coloca uno también de este género, pero que presente muy poca superficie, como un cabello ó un alambre muy fino, no sólo hay también franjas alternativamente oscuras y luminosas en ambos lados de la porción de pantalla que corresponde á la sombra geométrica del cuerpo, sino que en esta misma sombra se ven asimismo fajas oscuras y claras alternativamente, es decir, que se producen entonces franjas exteriores y franjas interiores.

El P. Grimaldi, de Bolonia, fué el primero que dió á conocer, en 1663, el fenómeno de la difracción y de las franjas, pero sin dar una explicación. Newton trató de explicarlo en el sistema de la emisión, admitiendo una acción repulsiva ejercida por los cuerpos sobre los rayos luminosos, pero esto no daba la razón de las franjas interiores. Tomás Young, que explicó el fenómeno de la difracción por el sistema de las ondulaciones, lo atribuyó á la interferencia de los rayos directos con los reflejados por los bordes de los cuerpos opacos. Pero, según esta teoría, la [illegible] de las imágenes dependería de la naturaleza de los cuerpos opacos, cuyos contornos [illegible] la luz, y, además, de su grado de pulimento, lo cual es contrario á la observación. Fresnel fué el primero que explicó todos los fenómenos de la difracción, fundándose en la teoría de las ondas luminosas. V. INTERFERENCIA.

BANCO DE DIFRACCIONES: Aparato de óptica compuesto de varias piezas y que sirve para el estudio de la difracción.

DIFRACTAR: a. Hacer sufrir la difracción á un rayo luminoso.

DIFRILO: m. *Bot.* Género de Orquidáceas representado por la especie *Listera convallarioiles.*

DIFTERIA (del gr. διφθέρα, membrana): f. Enfermedad específica por excelencia, muy contagiosa, caracterizada anatómicamente por la formación de una falsa membrana que se desarrolla en las mucosas ó en la piel desprovista de su epidermis, y sintomáticamente por trastornos variables según las regiones afectas (angina gangrenosa, crup, coriza diftérico).

> Aún falta la viuda de Pardiñas... la madre del médico de Celas...., y Rita, la hermana de Gabriel Pardo... Y esa sí que es urgente... Ha tenido el chiquillo con DIFTERIA.
>
> E. PARDO BAZÁN.

DIFTERIA: *Patol.* La difteria puede ser *primitiva* ó *consecutiva* á otras enfermedades infecciosas; se desarrolla como afección local ó como enfermedad local, y en la mayoría de los casos va acompañada de otras diversas ulceraciones. Ha recibido también los nombres de *difteritis, crup diftérico, angina maligna, gangrenosa, miasmática, cynanche contagiosa*, etc.

Cualesquiera que sean sus manifestaciones locales, la difteria es una en su naturaleza, y puede compararse por sus manifestaciones diversas á las fiebres eruptivas y en particular á la viruela. En Alemania la palabra *difteria* se ha separado de su acepción primitiva, exclusivamente clínica, habiéndola dado una significación anatomopatológica; la palabra *crup* designa la formación de una falsa membrana que cubre el corion intacto, mientras que la voz *difteria* se emplea para describir una falsa membrana infiltrada en todo el espesor de la capa de Malpighio. Loeffler, en su trabajo *Importancia de los microorganismos para la producción de la difteria en el hombre*, estableció una diferencia entre las denominaciones de *difteria* y *difteritis*; con la primera designa una enfermedad infecciosa producida por un *virus morbi* análogo al del sarampión y la viruela, que se presenta hace algunos siglos de un modo constante y bajo la forma epidémica, y con la segunda comprende exclusivamente una forma anatomopatológica de alteración de tejido que se presenta simultáneamente con otras alteraciones.

Aun cuando Bretonneau y sus discípulos Velpeau y Trousseau (1821-26) fueron los pri-

meros que conocieron y descubrieron detalladamente la difteria como una enfermedad especial, su aparición puede referirse sin duda á los siglos primitivos. Areteo de Capadocia, uno de los mejores observadores de la época de Hipócrates, debió conocer la difteritis, á juzgar por sus descripciones de los fenómenos faríngeos y laríngeos; también Galeno describe la espectoración de seudomembranas por los esfuerzos de tos. Celio Aureliano conoció la difteria y la parálisis de las fauces. Macrobio cita una enfermedad de esta clase en Roma en el año 380 y Aecio (siglo V) habla del desprendimiento de las falsas membranas. Respecto á la Edad Media, Guy *(On public health)* describe una epidemia en Holanda, en 1337, como una inflamación infecciosa de las fauces, que ocasionaba la muerte en veinticuatro horas, y cuya convalecencia era muy lenta en los casos de curación. En 1517 reinó en toda la Alsacia y en Suabia «una infección desconocida, bajo cuya influencia presentaban los individuos la lengua y las fauces como cubiertas de moho, reblandecidas y con fiebre pestilencial; el que quería curarse debía rasparse, hasta hacerse sangre, cada dos horas, la boca y las fauces.» Una enfermedad análoga invadió á París en 1576, á España de 1581 á 1613, y en los años siguientes á Nápoles y Sicilia; de esta invasión publicaron datos René, Moreau y Bartholino. En Alemania, Widel descubrió esta enfermedad en 1718. En el siglo XVIII se presentaron algunos casos esporádicos en Londres en 1739, y desde 1746 á 1748 desarrollóse la enfermedad epidémicamente. P. Starr descubrió en 1749, con el nombre de *morbus strangulatorius* (de que mucho antes se había valido nuestro Luis Mercado) una enfermedad que reinaba en Cornwall (Inglaterra) y habló de «un cuerpo blanco en las amígdalas y las fauces.» Huxham, en 1759, en una disertación titulada *Malignant sore Throat*, habla de «manchas cenicientas en las amígdalas, la úvula, el velo del paladar y la faringe, y de la respiración estertorosa consecutiva á la propagación de la enfermedad á las vías aéreas.» S. Bard, en 1771, describe la difteria con el nombre de [illegible]. Un libro inglés escrito en la misma época por Torriano, trata vagamente de la parálisis diftérica del velo del paladar: «el enfermo, de seis años y medio de edad, no pareció fuera de peligro hasta los cuarenta y cinco días, hablando con dificultad por la nariz á consecuencia de la depresión del velo palatino.» En las epidemias de Suecia 1755 á 1765 y Upsala (1761-62) no sólo se conoció la contagiosidad de la afección, sino que se hizo notar su aparición mortal en los niños. Hacia fines del siglo XVIII sus puntos predilectos fueron América é Inglaterra. Middleton descubrió una epidemia en Nueva York, llamándola [illegible].

Ya en el segundo decenio del siglo XIX se habló de la invasión de esta enfermedad en Francia, y las epidemias de Tours en 1821, 1825 y 1826 [illegible] Bretonneau [illegible]

[illegible]

según el asiento primitivo de la afección. Rilliet y Barthez afirman y demuestran que en la difteria se presentan la inflamación y la gangrena. Virchow (1844) distinguió las variedades catarral, crupal y diftérica. Todos estos autores indicaban diversos tratamientos: sangrías, nitrato de plata, escarificaciones, antiflogísticos, ácido clorhídrico, purgantes, carbonato de sosa, clorato potásico, tintura de iodo, etc. Morisseau, Trousseau y otros estudiaron las parálisis del velo. Graefe (1854) publicó los resultados de sus observaciones sobre la conjuntivitis diftérica, considerándola como fenómeno parcial de una afección general. En 1855 publicaron sus trabajos Wunderlich y Banberger, dividiendo éste las inflamaciones de la boca y fauces en dos formas, catarrales y crupales.

En 1858 el microscopio vino á auxiliar el estudio de la difteria. Beale no encontró parásito alguno. Leycock atribuyó la producción de la difteria al *oïdium albicans*. Camak, Feron, Gabler, etc., consideraron la difteria como un herpes; Litchfield como una escarlatina insidiosa; Bouchut llamó la atención acerca de la gravedad de la albuminuria. En este período fueron aconsejados el percloruro de hierro, el clorato potásico, las cauterizaciones con nitrato de plata y la dieta reconstituyente, el zumo de limón, el azufre, la quinina y la glicerina al interior, empezando á abrirse camino la idea de desinfección local.

Virchow estableció la diferencia entre las membranas diftéricas en el espesor del tejido, y las crupales ó fibrinosas sobre el tejido. Weigert dividió la forma fibrinosa en crupal y diftérica; Wagner trató de demostrar la identidad de ambas clases de membranas. Así como este autor concedía gran importancia á la afección local, Buhl la explicaba por una infección general que determinaba lesiones en diversas partes del cuerpo. Contra esa idea de que la difteria es una afección general de la sangre, se establecía la teoría bacteriológica, sostenida principalmente por Hallier, Salisbury, Hueter, Tomasi y Oertel, y que fué ganando terreno merced á los trabajos de Trendelenburg, Nossiloff, Recklinghausen, Waldeyer, Eberth y Klebs, si bien encontró adversarios decididos en Heller, Curtis, Satterthwaite y Billroth, quienes no veían en las bacterias el origen del proceso, sino un fenómeno concomitante.

La difteria es enfermedad que se presenta tanto epidémica como esporádicamente. Predomina, sin embargo, la forma epidémica y adquiere su mayor extensión en los meses de octubre á abril; el verano es poco favorable para su desarrollo. El máximum de afecciones diftéricas corresponde, según datos de los hospitales de París, á los meses de marzo y abril, y el mínimun á los de julio y agosto. En Madrid, á juzgar por la [illegible] publicada por la dirección de Beneficencia y Sanidad, desde 1880 á 1887 [illegible], la mayor mortalidad corresponde á los meses de noviembre y diciembre, y la menor á los de [illegible] y agosto. La estadística de toda España (1880 á 1885 inclusive) da la mayor mortalidad en octubre y noviembre y la menor en mayo y junio.

Las epidemias tienen un curso lento con muchas oscilaciones. Al principio se hallan constituidas [illegible] desciende con lentitud.

[illegible] sicion.

La inmensa mayoría de los autores considera la difteria como una enfermedad infecciosa. Las condiciones que favorecen el contagio son: los fríos repentinos, la humedad excesiva de la atmosfera, los cambios bruscos de temperatura, la falta de condiciones higiénicas, las habitaciones húmedas, oscuras y recién construidas, la falta de limpieza y las malas condiciones de alcantarillas y retretes.

Según Oertel, la virulencia del contagio es tanto mayor cuanto más grave es el caso de que procede y más deficiente la ventilación. Gerhardt dice que el principio infeccioso puede conservarse activo fuera del organismo, durante largo tiempo á la temperatura ordinaria, adhiriéndose á los vestidos, muebles, paredes, etc. Algunos autores afirman que es posible la transmisión por los alimentos (leche, patatas). Otros han observado que la difteria puede transmitirse del hombre á los animales y viceversa (gallináceas, rumiantes, animales domésticos).

Muchos autores pretenden haber visto la infección por inoculación en el hombre (casos citados por Bergeron, O. Weber, Hiller, Bretonneau, Gendrin, Gustin, Locquin, Valleix, Hurd, Bartels, Kardel, Jacobi y Symington); pero estos resultados positivos son contradichos por los experimentos de Trousseau y Peter que hicieron intentos de inoculación completamente nulos. Por lo demás Traube, fundándose en multitud de hechos, asegura que «la difteria es una infección puramente contagiosa; se desarrolla tan sólo á expensas de una difteria anterior; el principio infeccioso presenta una gran resistencia contra los agentes exteriores.»

Monti, cuyo es el artículo dedicado á la *Difteria* en el *Diccionario enciclopédico* de Eulenburg, cree demostrado que la transmisión del virus diftérico no depende exclusivamente de éste, sino que es preciso que el individuo á quien ha de ser transmitido ofrezca un terreno abonado para su desarrollo, ó, en otros términos, que tenga una predisposición especial.

En suma, la difteria puede propagarse por influencias endémicas y epidémicas, por contagio, y también, en algunos casos, por inoculación con productos diftéricos. Según Picot y D'Espine, la propagación por influencias endémicas y epidémicas es la más frecuente.

Cuanto á la naturaleza del contagio diftérico, las observaciones de Buhl, Hueter, Tommasi, Sigri, Oertel, Letzerich, Nassilof, Eberth, Klebs, Orts, Rosenbach, Talamon, Everett, etc., parece justifican la idea de que los microorganismos que se presentan constantemente en las [illegible] antes de la formación del exudado fibrino, ó que penetran también en la profundidad del tejido provocando allí directamente alteraciones [illegible] esos microorganismos la causa primitiva, debiendo considerarse, por lo tanto, como los ver- [illegible] teres diferenciales entre estos y otros hongos. [illegible]

Loeffler resume sus experimentos (publicados en el tomo II de las *Mittheilungen aus dem kaiserlichen Gesundheitsamte*, del Doctor Struck, Berlín, 1884) diciendo: «En pro de la importancia específica de los bastoncillos tenemos las circunstancias siguientes: los bastoncillos fueron observados en un gran número (153) de casos de difteria típica con exudación fibrinosa en las fauces, y siempre ofrecían la misma disposición; existían en la parte más antigua de las membranas que penetraban profundamente, como todas las demás bacterias; cultivos de bacilos, introducidos por la piel de conejillos de Indias y pájaros pequeños, mataban á los animales, produciendo exudados blanquecinos y hasta hemorrágicos en el punto de inoculación y un edema que se extendía ampliamente por el tejido subcutáneo. Los órganos internos de estos animales se hallaban libres como los de los hombres enfermos de difteria. Introducidos en la tráquea abierta de conejos, gallinas y palomas, producen falsas membranas, y lo mismo en la conjuntiva escarificada de los conejos y en la entrada de la vagina de los conejillos de Indias. Además de la formación de falsas membranas conviene indicar, como consecuencias características de su desarrollo, lesiones vasculares graves que se manifiestan por edemas sanguinolentos, hemorragias en el tejido de los ganglios linfáticos y derrames en la cavidad de la pleura. Por consiguiente, los bastoncillos producen los mismos efectos que el virus diftérico, teniendo también de común con él que los animales jóvenes, después de la inoculación, suelen morir con mayor rapidez y facilidad que los de edad avanzada. Por el contrario, contra su significación específica pueden aducirse las siguientes observaciones: 1.ª No se encontraron bastoncillos en cierto número de casos típicos de difteria. 2.ª No se encontraron con la disposición típica observada en el hombre en las seudo-membranas producidas por su inoculación en los conejos y en las gallinas. 3.ª Aplicados á la mucosa intacta de la faringe, de la laringe, de los ojos y de la vagina, no produjeron efecto alguno en animales susceptibles por otra parte de ser inoculados. 4.ª Los animales que sobrevivieron á la inoculación no presentaron síntoma alguno de parálisis. Y 5.ª y última, en el moco bucal de un niño sano se encontraron bacilos enteramente idénticos por su forma y sus condiciones fisiológicas á los bastoncillos de la difteria.»

En 1880 R. Emmerich pretendió haber encontrado las verdaderas bacterias diftéricas, y en 1890 los profesores Brieger y Fraenkel, émulos del célebre Dr. Koch, afirman haber descubierto el germen de la difteria, que es un gránulo blanco segregado por el bacilo que dichos autores creen característico *(toxalbumen)*. Creemos también oportuno consignar aquí que en 1889, Roux y Yersin presentaron á la Academia de Ciencias de París una nota que ampliada vió después la luz en los *Annales de l'Institut Pasteur*, con lo más notable de sus estudios bacteriológicos acerca de la difteria, interesantes trabajos de inoculación que no sabemos hayan continuado.

Los *síntomas y curso* de la enfermedad varían mucho según los casos: ora sigue la evolución [illegible], dando apenas lugar [illegible] síntomas de reacción general, ora es [illegible]. El Doctor [illegible], en su [illegible] Tratado de *Enfermedades internas* (lecciones de Patología interna dadas en las Facultades de Medicina de [illegible] y [illegible]), [illegible] formas principales. La primera [illegible] en que la [illegible] permanece [illegible] en los puntos primitivamente [illegible] *(difteria localizada)*. En [illegible] los [illegible] puntos [illegible] en profundidad, [illegible] *(difteria [illegible])* [illegible] en la [illegible] *([illegible])* [illegible]

se observa la generalización de la enfermedad y la transformación en *difteria séptica*.

1.º La *forma benigna*, precedida muchas veces de pródromos, malestar, escalofrío, cefalalgia, dolores articulares, suele comenzar por una sensación de escozor y cosquilleo en la garganta, rigidez del cuello, tumefacción y sensibilidad á la presión de los ganglios situados al nivel del ángulo maxilar. Hay también fiebre moderada, rara vez fuerte; en ciertos casos los síntomas faríngeos son poco considerables y hasta pasan inadvertidos. Examinando la garganta vese tumefacción y rubicundez de una ó ambas amígdalas. La bóveda y velo palatinos, la úvula, y algunas veces la cara posterior de la faringe, participan de esta tumefacción, generalmente menor que en las anginas catarrales, pero suficiente para dificultar la palabra y la deglución.

Poco á poco, á veces al cabo de algunas horas, y en otros casos pasados uno ó dos días, aparece la exudación seudo-membranosa característica, al principio bajo la forma de un depósito blanquecino, punctiforme ó estriado. En las amígdalas estos depósitos aparecen principalmente en los orificios de los folículos, y en los casos leves se limitan á dichos puntos, pero generalmente las manchitas se ensanchan, se confunden y forman por su reunión una falsa membrana, blanco grisácea ó amarillenta. Ora esta membrana es poco adherente y se desprende con facilidad, ora está muy fija, es difícil quitarla, y por debajo de ella se encuentra la mucosa escoriada y sangrando. De cualquier modo, la membrana se reproduce mientras se forma el exudado, persiste la fiebre, que es moderada, y disminuye poco á poco. En los casos leves, determinación favorable, la falsa membrana se desprende pronto espontáneamente y no se reproduce ya; por debajo la mucosa parece normal, á veces algo roja ó ligeramente ulcerada. El enfermo puede curar en seis ó diez días.

2.º La *difteria local grave* comienza del mismo modo; sin embargo, la fiebre es algo mayor, la exudación aparece más pronto y ofrece desde luego gran tendencia á extenderse. Si la extensión es en profundidad mortifícanse gran parte de las amígdalas; el velo del paladar, el istmo de las fauces y los órganos vecinos pueden llegar á gangrenarse; hay tumefacción considerable de los ganglios del cuello y del tejido celular ambiente. Las partes esfaceladas no tardan en sufrir la descomposición pútrida, desarrollándose todos los accidentes que constituyen la *angina gangrenosa* ó *difteria séptica*: un líquido sanioso fluye por la boca, irrita y escoria la piel inmediata, dando olor fétido al aliento del enfermo. La penetración en la sangre de los productos de descomposición de las falsas membranas y de los tejidos provoca síntomas de septicemia, caracterizados por profunda postración, estado tifoideo y signos de colapso y paresia cardíaca, precursores de la muerte. A veces se limita el proceso gangrenoso, desprendese la escara y cura el enfermo, quedando una pérdida de sustancia más ó menos considerable, que después se llena de tejido cicatrizal.

En otros casos el proceso se extiende en superficie; las falsas membranas, después de haber invadido toda la garganta, penetran en la laringe, y se ven aparecer entonces todos los síntomas del verdadero crup: ronquera, á la cual sucede una afonía completa; tos, primero ronca, después apagada; dispnea, mucho mayor en los niños que en los adultos, etc.; la inspiración es ruda, difícil, sibilante, y se ve que el niño hace los mayores esfuerzos para dilatar su pecho. Tal estado puede complicarse con espasmo ó edema de la glotis, y no tarda en producir la muerte, por el obstáculo [illegible] que las falsas membranas oponen á la entrada del aire. En ocasiones el exudado invade la tráquea y los bronquios; la estrechez de estos conductos no tarda en provocar la [illegible] y asfixia; en otros casos las falsas membranas invaden las fosas nasales, y las narices quedan obstruidas y sale por ellas un líquido sanioso, con falsas membranas y un poco de sangre, que irrita y ulcera la piel del labio superior. Las glándulas salivares están [illegible]. El proceso puede invadir también el oído medio, por la trompa de Eustaquio, y la conjuntiva, por el conducto nasal [illegible], en virtud de las inoculaciones accidentales que muchas veces se hacen los enfermos de un modo inconsciente, se desarrollan falsas membranas en otras mucosas, como la de

la vulva, ó en puntos de la piel desprovistos de epidermis (vejigatorios, excoriaciones, etc.).

3.º Cuando los productos diftéricos se extienden á la vez en superficie y profundidad, se trata de la *forma más maligna*, que casi siempre produce la muerte por septicemia. La generalización de la enfermedad por introducción del agente infeccioso en el torrente circulatorio es tanto más fácil cuanto mayor es la superficie invadida; sin embargo, aun en los casos en que las falsas membranas parecían muy limitadas y adquirieron escaso desarrollo, se ven aparecer de repente todos los síntomas de una infección general.

La acción del veneno morboso sobre los diversos órganos se manifiesta por trastornos variados y graves; por parte de los riñones hay albuminuria y hematuria; por parte de la piel erupciones eritematosas, urticaria, sufusiones sanguíneas, petequias; en las articulaciones accidentes que recuerdan el reumatismo agudo, pero las manifestaciones más frecuentes y temibles son las cardíacas, que no tardan en producir síntomas de colapso y parálisis del miocardio.

Cuanto á las infecciones secundarias, deben referirse, por lo general, á la acción directa del veneno específico sobre los diversos tejidos del organismo, en particular sobre los músculos y el sistema nervioso.

Complicaciones y afecciones secundarias. – Una de las complicaciones más frecuentes de la difteria es la degeneración parenquimatosa de diversos órganos: el bazo y el hígado están á veces algo aumentados de volumen, y las células hepáticas suelen padecer una degeneración grasosa, lo mismo que las fibras del miocardio; las paredes del corazón están adelgazadas y dilatadas las cavidades. Tales degeneraciones pueden referirse á la hipertermia en los casos en que ha habido fiebre violenta y temperatura elevada; pero también se observan en enfermos que tuvieron una fiebre corta y moderada, y entonces sólo pueden atribuirse estas lesiones á la acción directa del agente específico ó de los productos tóxicos de la putrefacción. Las mismas causas explican la *albuminuria*, tan frecuente en el curso de la difteria. En muchos casos sólo hay una albuminuria análoga á las que se observa en la mayor parte de los estados febriles, y que, por consiguiente, no ofrece gravedad; en otros, sobre todo cuando se complica con hematuria ó hemoglobinuria, y se encuentran cilindros en los riñones, es la expresión de una nefritis provocada por la acción del veneno morboso sobre los riñones.

Además de las *equimosis* é *infiltraciones sanguíneas subcutáneas*, se notan á veces *derrames sanguíneos* en los órganos internos.

La caída de las escaras de la garganta y de las regiones vecinas produce á veces una *hemorragia* más ó menos abundante; en cambio son raras esas hemorragias múltiples que pueden ser consideradas como manifestación de una diatesis hemorrágica.

En algunos casos aparece una *endocarditis* con todos los caracteres de la endocarditis ulcerosa, y provocada quizá, ora por el agente específico, ora por algún otro microorganismo infeccioso. V. ENDOCARDITIS.

Cuanto á las enfermedades que pueden sobrevenir en el curso de la difteria son numerosas y variadas.

La afección secundaria más frecuente es la *parálisis diftérica*, que suele declararse cuando ya han desaparecido todos los síntomas de la difteria y parece completa la curación. Puede afectar los músculos más diversos, si bien es común en los del velo del paladar y faringe. Sus principales síntomas consisten en una inmovilidad y flacidez características del velo, que no pudiendo levantarse, no desempeña su papel de diafragma entre las fosas nasales y la cámara posterior de la boca. Saliendo el aire por la nariz, la voz tiene un timbre nasal muy marcado y los sonidos guturales se articulan con dificultad; la deglución es difícil y los líquidos pasan en parte á las fosas nasales; los alimentos penetran á cada instante en la laringe, lo cual determina accesos de tos y crisis de sofocación; en ciertos casos pueden caer en los bronquios, y determinan, como cuerpos extraños, una pulmonía. Otras veces la parálisis invade la faringe y el esófago, siendo imposible la deglución; también pueden estar comprometidos los músculos de la laringe. Después de la parálisis del velo

palatino la más frecuente es la del aparato de acomodación ocular. Asimismo, son atacados algunas veces los miembros, sobre todo los inferiores. Cualquiera que sea la forma, la parálisis diftérica cura en la mayoría de los casos, mas para ello se necesita mucho tiempo y no poca paciencia. Su patogenia es oscura; creen unos que su origen es periférico y otros que es central. Liebermeister juzga posible que se observen ambas clases de parálisis, y hasta coincidiendo en el mismo enfermo. V. PARÁLISIS.

El *diagnóstico* no presenta gran dificultad en los casos bien caracterizados; sin embargo, el dolor y demás síntomas locales faltan muchas veces al principio de la enfermedad. Siempre que el médico sea llamado para ver un niño enfermo, debe examinarle la garganta, aun cuando ningún síntoma llame su atención por ese lado; el que descuide esa precaución se expone á no reconocer muchos casos de difteria hasta que estén bien desarrollados.

Además de la difteria existen otras inflamaciones de la boca y garganta que dan lugar á la producción de falsas membranas: en las anginas flegmonosas se encuentra á menudo una membrana crupal en las amígdalas; en las anginas catarrales el orificio de las glándulas foliculosas suele estar cubierto de concreciones blanco-amarillentas, constituídas por la secreción de dichas glándulas y por numerosos microorganismos accidentales; en la estomatitis mercurial, aparece una mortificación de la superficie mucosa que se presenta bajo la forma de capa blanquecina.

El curso de la enfermedad, los antecedentes, la circunstancia de reinar endémica ó epidémicamente la difteria en aquella población, aclararán el diagnóstico, que para un médico experimentado no ofrece grandes dificultades.

El *pronóstico* es tanto más grave cuanto mayor extensión han adquirido las lesiones locales. La propagación de las falsas membranas á la laringe entraña casi siempre, sobre todo en los niños de pocos años, una terminación funesta. El pronóstico es mucho más triste cuando son invadidos la tráquea y los bronquios. Aun en los casos en que las falsas membranas están limitadas á la garganta es grande el peligro. La generalización de la enfermedad y la infección séptica son de temer cuando el proceso se extiende en superficie ó profundidad, y, desde este punto de vista el pronóstico debe ser reservado, aun en las formas más benignas al principio. Los niños están más expuestos que los adultos; los débiles más que los robustos; el pronóstico depende también en cierto modo del carácter de la epidemia, que unas veces es grave y en otros casos benigna.

No se conoce hasta hoy ningún remedio específico contra la difteria, aunque se han ensayado como tales el clorato de potasa, el bromuro de potasio, el benzoato de sosa, el salicilato de sosa, los calomelanos, el cianuro de mercurio, la esencia de trementina, [illegible]

[illegible]

falsas membranas, como el agua de cal, el carbonato de litina, el carbonato de potasa, el ácido láctico y la papaína; y á los astringentes, que podían oponerse á la formación de nuevas exudaciones, alumbre, tanino, nitrato de plata. Asimismo se ha intentado quitar las falsas membranas, ora por la legración ó raspamiento, ora lavando la garganta con un chorro de agua bastante poderoso; finalmente, se ha recurrido á las inhalaciones de vapor de agua para favorecer la reacción de los tejidos y el desprendimiento de los productos diftéricos por la supuración.

Sin embargo, el tratamiento local no ha dado los resultados que á primera vista podrían esperarse. Las cauterizaciones enérgicas han sido muchas veces perjudiciales. Además de que en los niños de poca edad han llegado á provocar espasmos de la glotis y la muerte por asfixia, dan lugar á una solución de continuidad que se cubre rápidamente de falsas membranas, con lo cual sólo se consigue provocar una mayor extensión del mal. El arrancamiento mecánico, violento, de los exudados diftéricos, obra del mismo modo, y también puede facilitar la penetración del agente morboso en la sangre.

Los resultados poco satisfactorios obtenidos por el tratamiento local han decidido á muchos médicos á abandonarlo casi por completo, y han servido de argumento para los que ven en la difteria una enfermedad primitivamente general.

Desde 1866 se ha aconsejado muchas veces el azufre como específico de la difteria; al principio se administraba en suspensión en el agua, tanto al interior como en aplicaciones locales; más tarde se usaba el polvo y se aplicaba sobre la mucosa enferma por medio de un insuflador. La gran mayoría de los médicos que han experimentado dicha medicación le niegan toda eficacia y la han abandonado casi en absoluto.

Aparte de las embrocaciones con el polvo de azufre (que aún aconseja Liebermeister), los casos leves no reclaman ningún tratamiento local; en los graves se prescribe á los enfermos que saben gargarizar una solución de salicilato de sosa ó de benzoato de la misma base; en los demás se recurre á las inhalaciones de la misma disolución ó de una disolución de ácido fénico, manteniendo en torno de los enfermos una nube de estas sustancias por medio de un pulverizador de vapor.

El Dr. Oertel hace inhalar á los enfermos una disolución de ácido fénico al 5 por 100, durante cinco á diez minutos, cada hora ó cada dos horas, dirigiendo el tubo del inhalador á la misma boca del paciente. Si el proceso invade las fosas nasales se practicarán inyecciones con disoluciones antisépticas.

Tan pronto como se declaren los síntomas de asfixia se deberá intentar la traqueotomía, á pesar de sus peligros. V. TRAQUEOTOMÍA.

Se proscribirán, como medios peligrosos, las sanguijuelas, los vejigatorios, en una palabra, todo lo que pueda dar lugar á una herida de la piel, por la tendencia de la superficie desprovista de epidermis [illegible]

En todos los casos de difteria es muy conveniente sostener las fuerzas del enfermo y alimentarle todo lo posible.

[illegible]

concentrada de sulfato de quinina ó de benzoato de sosa. 2.° Que el agente mas activo es el benzoato de sosa: y 3.° Que la inyección del benzoato de sosa practicada antes de la inoculación en la córnea impide el desarrollo del proceso diftérico en esta membrana.

En el mismo dictamen se recomienda como principal medio profiláctico el aislamiento, añadiendo que para que éste sea eficaz es necesario: 1.° Exigir que se dé parte inmediatamente á la autoridad competente de cualquier afección de garganta que se presente con carácter evidentemente diftérico por el médico encargado de la asistencia. 2.° Redoblar la vigilancia en las salas de los hospitales, principalmente en las de heridos, úlceras, etc., cuando reine esta epidemia. 3.° Evitar, cuando la difteria se presente, todo contacto, especialmente de los niños, con los enfermos y con las personas que les asistan. 4.° Cubrirse del mejor modo posible las heridas, úlceras, costras, etc., que tengan los encargados de la asistencia, para evitar el contacto del virus. 5.° Establecer hospitales ó salas especiales para los diftéricos cuya posición social no permita el aislamiento en sus casas. 6.° Destinar coches y vehículos de transporte especialmente para este objeto. 7.° Recomendar que eviten los encomendados de la asistencia el aliento de los enfermos y recibir directamente los golpes de tos. 8.° Sería conveniente que usasen guantes y los aparatos respiratorios del carbón vegetal de Stenhome ó Talisbert. 9.° Deben también usar buena alimentación, no estar constantemente en el cuarto del enfermo y pasear al aire libre. 10.° Las habitaciones ó salas de diftéricos deben ser ventiladas. 11.° Los materiales mojados por el vómito ó la tos deben ser neutralizados ó destruídos por una disolución concentrada de benzoato de sosa, 50 gramos por litro de agua. 12.° Todos los objetos de uso del enfermo que no puedan ser destruídos serán sometidos á la estufa seca, lavados por las disoluciones anteriormente indicadas y puestos en lejía durante dos horas por lo menos. 13.° Para el enterramiento de los cadáveres diftéricos en tiempo de epidemias se observarán las mismas reglas que este cuerpo ha aconsejado al gobierno para las epidemias en general, en las instrucciones aprobadas en julio anterior. 14.° Las habitaciones en que hubiere habido enfermos de difteria deben ser desinfectadas, para lo que es conveniente el desprendimiento de ácido sulfuroso por la combustión del azufre, en la proporción de [illegible] por metro cúbico, regando antes el suelo de la habitación y cerrando ésta durante dieciseis horas. 15.° Cuando sea posible, deben las paredes de la habitación [illegible] feccion.

Al dictamen de la Real Academia de Medicina [illegible]

[illegible]

mo, antes de entregarlas á la lavandera, se pon- [illegible] caliente durante una hora, y [illegible] lavarse se sometan en la [illegible] de más de 100°, para lo cual los Ayuntamientos tendrán los aparatos necesarios con el fin de suministrar este servicio, que deberá hacerse por una módica remuneración á las familias acomodadas, y gratis á los pobres.

»También deberán tener estufas portátiles en las grandes poblaciones para comodidad del vecindario.

»Si á pesar de esto la enfermedad se hace epidémica, ya sea porque se haya propagado por contagio ó porque otras causas influyan sobre los pueblos, se nombrará una comisión compuesta de personas competentes con el fin de que haga las investigaciones necesarias, encaminadas á averiguar todo aquello que haya podido influir en la presentación de la epidemia, debiendo proponer á la autoridad local cuantas medidas crea convenientes para disminuir sus estragos. En este caso se designará un médico que visite diariamente los colegios de niños y dé parte del resultado de esta visita.

»En el caso de que ataque esta enfermedad á los animales domésticos se procederá á la occisión de los que la padezcan, quemando después sus cadáveres, ó se obligará á los dueños á que los lleven á puntos distantes de poblado, manteniendo á dichos animales y á los que los cuiden en la más completa incomunicación.

»Los alimentos deberán también ser examinados y destruidos por medio del fuego si tuviesen algún elemento que se considerase capaz de producir la difteria.

»Se construirán hospitales especiales en puntos convenientes y con las debidas condiciones de capacidad y ventilación; pero si esto no fuera posible, en los ya establecidos se destinará una sala para estos enfermos, con personal y toda clase de servicio independiente del resto del establecimiento. En estos hospitales deberá haber estufas de desinfección, para que por medio del calor se puedan destruir los agentes patógenos que contengan las ropas de los enfermos y de todos los que hayan sufrido padecimiento de origen infeccioso.

»Las personas encargadas de asistir á estos enfermos, varias veces al día saldrán al aire libre y se lavarán con alguna frecuencia con agua que contenga por litro 10 gramos de ácido bórico ó uno de ácido tímico.

»Los edificios públicos donde se reunan muchos individuos, como escuelas, hospicios, cuarteles, hospitales, etc., que no reunan las debidas condiciones higiénicas de ventilación y capacidad, deberán cerrarse, y no se permitirá su apertura hasta que en dichos edificios se hayan he- [illegible] lo expresado.

»También se obligará á los dueños de las fábricas que adolezcan de iguales faltas á que las [illegible] hasta que modifiquen sus condiciones de la manera [illegible]. Se procurará que sea buena la alimentación de los asilados en los esta- [illegible] visitas frecuentes á las cuadras y establos, fábricas de curtidos, mataderos, carnicerías, tripicallerías, [illegible]. Deberá vigilarse para que sea esmerada la limpieza de [illegible] menos metro y medio de profundidad, cubriendo aquéllos con una gruesa capa de cal, siendo pre- [illegible]

la difteria con carácter epidémico en cualquiera población, la autoridad local, además de ponerlo en conocimiento del gobernador, quien á su vez lo comunicará á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, dando parte diario del número de invasiones y defunciones ocurridas, reunirá la Junta de Sanidad, que aconsejará al alcalde las medidas que debe adoptar para evitar el contagio y propagación de la enfermedad. 4.° Se tendrán muy presentes las reglas de Higiene privada, dictadas de acuerdo con los informes de la Real Academia y el Real Consejo de Sanidad, que contienen la Real orden de 12 de junio de 1885 (*Gaceta* del día 14), y la Real orden circular de 20 de abril (*Gaceta* del día 21.)»

Habiendo tomado la difteria nuevo incremento en los primeros meses de 1888, el gobierno creyó oportuno solicitar nuevamente la opinión del Real Consejo de Sanidad (algunas de cuyas sesiones presidió el entonces Ministro de la Gobernación señor Moret), y de la Real Academia de Medicina, habiéndose dictado, por Real decreto de 11 de agosto de 1888, las siguientes reglas sobre *precauciones sanitarias que deben adoptarse en las casas donde existan enfermos de difteria:*

«1.ª Las materias expulsadas por los enfermos en los accesos de tos por vómitos ó deyecciones, se someterán inmediatamente á la acción de un soluto de cloruro de zinc, en la proporción de 50 gramos de esta sal por litro de agua. 2.ª Las cucharas, vasijas, etc., de uso de los enfermos, que no se inutilicen, se tendrán en una lejía caliente, ó por lo menos en agua hirviendo, durante una hora, como mínimum. 3.ª Los colchones, las ropas de cama y todas las que hayan estado en contacto con el enfermo, así como los objetos manchados por éste, serán desinfectados, según los casos, ó por la solución de cloruro de zinc, estando después durante una hora sumergidos en una lejía ó en agua hirviendo, ó por el ácido sulfuroso ó por medio de las estufas secas. 4.ª Todas las habitaciones donde haya habido enfermos de difteria se someterán á la desinfección por medio del anhidrido sulfuroso, en la forma siguiente: después de cerradas todas las ventanas se colocarán en un braserillo ó vasija adecuada carbones encendidos y se echará azufre en la proporción de unos 20 gramos por metro cúbico. La habitación quedará cerrada por veinticuatro horas, y después se abrirá con las debidas precauciones para que salga el gas sulfuroso y se ventile completamente antes de utilizarla. 5.ª Los excusados ó retretes se desinfectarán con disoluciones de cloruro de zinc ó de sulfato de cobre, en la proporción de 50 gramos de estas sales por litro de agua. El Ayuntamiento se proveerá de los necesarios desinfectantes y estufas y los suministrará gratuitamente en todos los casos que le fuesen pedidos.»

Poco tiempo después, en 19 de septiembre de 1888, el Ministro de la Gobernación dirigía al Real Consejo de Sanidad el siguiente cuestionario:

«1.° Calificación de la enfermedad diftérica que aflige á Madrid, determinando si los caracteres que reviste permiten ó no calificarla de epidemia. 2.° Nuevas medidas que á juicio del Consejo deberán tomarse para combatir la enfermedad bajo todas sus formas, ó modificación de las actuales. 3.° Medios de obligar á los facultativos á dar constantemente parte inmediato de cuantos casos de enfermos de carácter diftérico se presenten. 4.° Nomenclatura que deberá [illegible] de la enfermedad, á fin de evitar la confusión que hoy resulta del empleo de nombres diferentes. 5.° Número de invasiones y de defunciones por difteria que, dada la población de Madrid, deben servir á las autoridades de norma para juzgar cuándo la enfermedad pierde el carácter endémico y adquiere el epidémico.»

Con fecha 3 de octubre el Consejo de Sanidad [illegible]:

«1.° Que acerca de la calificación del padecimiento [illegible] preocupa al digno jefe [illegible] alguno de [illegible] la enfermedad infec- [illegible] en sus manifesta- ciones, que se designa en la ciencia médica con el nombre de difteria. Esta enfermedad, que no es nueva, tiene caracteres de tal manera propios [illegible] de cada caso, ni en

el conjunto de los que constituyen un brote epidémico. Si en el primer concepto, en el del caso aislado, la caracterizan distinta é inequívocamente las manifestaciones locales membranosas, los infartos, la fiebre, los fenómenos de infección, la forma de efectuarse la muerte ó las parálisis de convalecencia, en el segundo concepto, en el epidémico, la marcan con sello peculiar la localización casi doméstica de las epidemias, su transmisión por contagio directo, ó punto menos, la lentitud de su existencia y la perseverancia y duración no común comparativamente con otras epidemias. En este último punto es necesario que se fije la superioridad, procurando á su vez inculcarle en el ánimo de las gentes. Por lo que de la historia epidemiológica se aprende, y muy en particular lo referente á la epidemiología española, las epidemias diftéricas son siempre de curso lento y persistente. Esto, que en otros países parece cierto, lo es aún más en el nuestro, cuya riqueza literaria es tan copiosa como poco conocida, dándose ejemplos como el de la primera aparición del mal, que desde 1597 se mantuvo alarmando la atención de personas sabias é imperitas hasta 1630, y la segunda desde 1655 hasta principios del siglo XVIII, según podría demostrarse con abundante número de citas si no temiera la comisión ser motejada por aparecer ganosa de exhibir una erudición de todo punto innecesaria. Respondiendo, pues, concretamente á la primera pregunta de las que forman el cuestionario, cree la comisión poder asegurar que el padecimiento es indudablemente la difteria; y en cuanto á si se encuentra ó no en una fase epidémica, debe manifestar: que si por epidemia se entiende la presentación en cifra inusitada de los casos de una enfermedad durante un breve espacio de tiempo, como ocurre en las exóticas, puede asegurarse que en la actualidad no existe una epidemia de difteria en Madrid, dado que las cifras registradas en el año actual difieren en muy escasa proporción de las de años anteriores, y son menores que las de los de 1884 y 1885; pero si ampliando en la relación del tiempo esta idea y la forma de las epidemias de este mal se considera lo que desde hace nueve años se ha observado comparativamente con los anteriores, cabría declarar que nos hallamos atravesando una evolución epidémica lenta de este padecimiento desde el año 1879, sin que por los datos oficiales recogidos quepa el pensar que dicha evolución se encuentra en su mayor incremento.

»2.° Que respecto á la conveniencia de tomar nuevas medidas ó modificar las actuales para combatir el contagio diftérico en todas sus formas, la comisión opina que el Consejo debe ratificarse en lo manifestado á la superioridad en sus informes de 22 de julio próximo pasado y 3 de marzo de 1885, emitido el último á virtud de la consulta hecha á esta corporación acerca de las medidas administrativas que deben adoptarse para impedir el desarrollo de la difteria, y en el cual, entre otras, se consultaba la necesidad de encomendar á un personal perito y bien organizado el cumplimiento de las prescripciones sanitarias, pues de esta manera podía el gobierno, no sólo tener datos positivos, sino también poner inmediatos remedios para evitar su incremento y corregir sus estragos.

»Planteadas con enérgica perseverancia las proposiciones contenidas en ambos dictámenes, unas más fácilmente realizables en el momento, y otras que, aunque exigen un espacio de tiempo mayor, son las que han de producir más seguros y beneficiosos resultados, se conseguiría obtener el humanitario fin que con tanto empeño persigue en la actualidad el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

»3.° Tocante á la tercera pregunta del cuestionario, ó sea la relativa á los medios de obligar á los facultativos á dar constantemente parte inmediato de cuantos casos de enfermos de carácter diftérico se presenten, la comisión considera que entra en el deber de los facultativos atenerse á las reglas que dicten las autoridades para mayor eficacia de sus actos, combatiendo las enfermedades y velando por la salud pública, cuyas reglas están garantidas expresamente por una sanción efectiva en los casos 3.° y 7.° del art. 596 del Código penal, cuya sanción puede imponer asimismo la autoridad administrativa, robusteciendo sus Ordenanzas, Reglamentos y disposiciones con arreglo al art. 625 del mismo Código

»Encargados los gobernadores de las provincias por el art. 23 de la ley de 29 de agosto de 1883 del cumplimiento de las leyes sanitarias é higiénicas, ellos son, sin género de duda, los que pueden dictar las reglas conducentes á la efectividad de la obligación antes indicada, si bien entiende la comisión que deberá esto hacerse con aquellas formas y temperamentos que conduzcan, de una parte á la eficacia de las reglas que se dicten, y de otra al respeto de aquellas susceptibilidades que son muy de tener en cuenta en el ejercicio de la noble profesión médica y en la tranquilidad de las familias, que no deben olvidarse aun en los casos en que la salud pública requiera la intercesión de la autoridad para su mayor resguardo.

»En su consecuencia, opina la comisión que debe manifestarse al gobierno de S. M., en contestación á esta tercera pregunta, la conveniencia de que el gobernador de Madrid dicte sus órdenes, haciéndolas públicas, para que todos los facultativos que asistan cualquier caso de difteria hayan de ponerlo en su conocimiento dentro de un término breve, que podrá ser el del mismo día en que el caso se observe, noticiándolo con expresión de la edad y domicilio del paciente al subdelegado de Medicina del respectivo distrito, cuyo nombre y domicilio será útil conocer públicamente al mismo tiempo que se dicte la orden antes indicada, estableciendo en ésta la sanción bajo la que queden los facultativos que la quebranten.

»Además de esta sanción, común para todos los facultativos, podrá prevenirse, respecto de aquellos que desempeñen cualquier función pública, dependiendo por ello de alguna autoridad ó centro administrativo, que la falta por ellos cometida se considerará como motivo de corrección en sus respectivos cargos, para imponer la cual el gobernador de la provincia pondrá el hecho en conocimiento de los superiores del facultativo de quien se tratara, si dicha autoridad no fuese el superior á quien correspondiera imponer la corrección disciplinaria. Y por fin, con el objeto de poner en armonía el deber de participar la existencia de los casos de difteria, los demás deberes profesionales y el sosiego de las familias, en cuanto no necesite ser alterado, el facultativo, en el parte que haya de dar al subdelegado respectivo, expresará si queda á su cuidado y responsabilidad el hacer cumplir las prescripciones de desinfección sanitarias é higiénicas que correspondan, ó si se requiere la intervención directa administrativa para estos actos, habiendo de respetarse en el primer caso el compromiso así adquirido, limitándose la acción administrativa á vigilar exteriormente y de una manera circunspecta si se guardan las precauciones debidas y se ejecutan los actos convenientes para la extinción del foco diftérico que pudiera existir ó producirse, sin tomar mayores medidas cuando esto se verifique de un modo satisfactorio.

»4.° Uno de los problemas de solución más difícil dentro de los comprendidos en la Real orden que motiva la consulta, es el contenido en la pregunta cuarta, ó sea el referente á la nomenclatura que deberá usarse para la calificación de la enfermedad, á fin de evitar la confusión que hoy resulta del empleo de nombres diferentes.

[illegible]

»No hay que perder de vista que estas palabras tivos pueden englobarse, es cierto, en el nombre genérico de difteria; pero también podría serlo injustamente, pues cabe el que se presenten formas dignas de recibirlos, sin que en su esencia sean diftéricas, ni epidémicas, ni contagiosas.

»Es, pues, necesario buscar una fórmula que respete la libertad de cada médico de clasificar cada uno de los casos como entienda que deba hacerlo con arreglo á su conciencia y á su ciencia, al propio tiempo que se le obligue á la justa demanda del gobierno, que, amparador de la pública salud y el bienestar general, requiere datos exactos á que atenerse respecto á si los casos á que tales términos se refieren son ó no epidémicos ó contagiosos.

»A este fin debe obligarse al facultativo á que mencione afirmativa ó negativamente el adjetivo *diftérico* en toda certificación de muerte producida por garrotillo, crup, angina gangrenosa, amigdalitis, faringitis y laringitis.

»5.° Para contestar á la quinta pregunta, que hace referencia al número de casos y defunciones que habrán de ocurrir en Madrid para que pueda considerarse que la difteria se encuentra en evolución epidémica, ha estudiado la comisión cuidadosamente lo que en los grandes centros de población ocurre, según los datos estadísticos que se le han proporcionado, y por más que á primera vista parece fácil el deducir cifras concretas y terminantes, antes de llegar á una conclusión necesita volver á insistir en los siguientes términos: 1.° La difteria es en Madrid habitualmente mucho menos frecuente que en las grandes capitales y ciudades que se encuentran á más grados de latitud. 2.° Las cifras anuales que para estas corresponden al estado endémico pueden considerarse como epidémicas para Madrid por la razón anterior. 3.° La suma de las defunciones en la difteria, por punto general, no llega á cifras alarmantes sino en largos períodos de tiempo. 4.° En esta enfermedad, más que en otra alguna, debe tenerse muy en cuenta, para marcar su epidemicidad, el acrecentamiento de la proporción de los muertos y los invadidos.

»Teniendo en cuenta esta y otras consideraciones que no son pertinentes en un informe de esta índole, entiende la comisión que la enfermedad diftérica debe ser considerada como epidémica para todos los fines administrativos, cuando dentro del término máximo de un mes ocurran 0,20 defunciones por cada 1 000 habitantes, ó cuando en idéntico período de tiempo se registren por dichos 1 000 habitantes 0,80 invasiones de la expresada enfermedad.»

El interés que ofrecen los anteriores documentos, y la utilidad que su lectura puede reportar, justifican la extensión que hemos dado al presente artículo.

DIFTÉRICO, CA: adj. *Med.* Perteneciente ó relativo, á la difteria.

DIFTERIO (del gr. διφθέρα, membrana): m. *Ent.* Género de insectos ... galácteos.

DIFTERITIS: [illegible]

DIFTERO: [illegible] de la familia de los aeronetidos.

DIFUCEFALINOS: [illegible]

DIFUCÉFALO (del gr. διφυής, ahorquillado, y [illegible] melicornios, grupo de los difucefalinos. [illegible]

DIFUGIO: [illegible]

DIFUNDIR (del lat. *diffundĕre*): a. Extender, derramar. Dícese propiamente de los fluidos. Ú. t. c. r.

> ... DIFUNDIÉNDOSE por el cuerpo, corrompe [illegible]
>
> FR. FERNANDO DE SANTIAGO.

– **DIFUNDIR**: fig. Divulgar, propagar. Úsase t. c. r.

> [illegible]
>
> JOVELLANOS.

> [illegible] en la vida activa, predicando la ley divina, [illegible]
>
> VALERA.

DIFUNTO, TA [illegible] Dícese de la persona muerta. U. t. c. s.

> [illegible] Agustín Pisador.
>
> JOVELLANOS.

> [illegible] Son sobrinas del DIFUNTO.
>
> L. F. DE MORATÍN.

– **DIFUNTO**: [illegible] mido.

– **DIFUNTO**: m. CADÁVER.

> ... enterraban (los mejicanos) con los DIFUNTOS [illegible] viaje, etc.
>
> SOLÍS.

> [illegible]
>
> SAMANIEGO.

– **DIFUNTO DE TABERNA**: [illegible] demasiadamente encendida de color, acaso por la semejanza que en esta parte tiene con los que se embriagan.

DIFUNTOS: *Geog.* Laguna en el dep. de Rocha, República del Uruguay, entre el Océano y la frontera de dicha República con el Imperio del Brasil, hacia el S. O. de la fortaleza de Santa Teresa [illegible] la separa del Océano Atlántico salen las puntas [illegible] ra. ‖ Sierra en el departamento de Rocha, República [illegible] forman la laguna del mismo nombre. Su dirección es la misma que la de la Laguna, de N. E. [illegible] 34° 5′ 30″ latitud austral.

DIFUSAMENTE: adv. m. Con difusión.

> [illegible] y honores.
>
> [illegible]

DIFUSIBLE: [illegible] rápidamente por el organismo. U. t. c. s.

[illegible] prontitud.

[illegible]

nivel en el interior del tubo que en el exterior. Quitando entonces la gutapercha, y transcurridos cincuenta minutos próximamente, todo el hidrógeno ha pasado al través del grafito y ha sido reemplazado por aire atmosférico, aunque en menor volumen (sólo $\frac{1}{4}$ del del hidrógeno), debido á que este gas atraviesa la plombagina y se [illegible] en la atmósfera mucho más pronto que el aire, para difundirse en el hidrógeno. El resto del tubo está lleno de mercurio, y la altura de éste manifiesta la fuerza recíproca de transmisión del aire y del hidrógeno. Si los dos gases interior y exterior tienen la misma densidad, se penetran igualmente en opuesto sentido; pero si su densidad es diferente la penetración mutua no es la misma, y entonces, según Graham, «los tiempos que volúmenes iguales de gases diferentes tardan en pasar á través del grafito, son proporcionales á la raíz cuadrada de sus respectivas densidades.» Esta ley, sin embargo, no está de acuerdo con los resultados obtenidos por Bunsen con un difusiómetro diferente del que se sirvió Graham.

Si se introduce en el difusiómetro una mezcla de diferentes gases, por ejemplo hidrógeno y ácido carbónico, cada uno atraviesa el tabique en la proporción que le es propia, lo cual suministra un medio para separar, al menos parcialmente, varios gases cuyas densidades son diferentes. Este método de análisis es el que Graham denomina *atmolisis*.

Admite este sabio que al pasar un gas á través de un tabique, como la plombagina y el barro crudo sin vidriar, la fuerza motriz es debida al movimiento propio de las moléculas gaseosas, que son lanzadas al través de los poros del tabique de separación.

También el caucho se deja penetrar por los gases. Graham ha observado que el aire, separado por una membrana de caucho de un espacio donde se mantenga el vacío, atraviesa la membrana y contiene después de atravesarla, por cada 100 partes, 40 de oxígeno y 60 de nitrógeno.

No sólo pasan los gases al través del caucho hacia un espacio vacío, sino también adonde haya otros gases. En efecto, si se llena de ácido carbónico un frasco ó pelota de caucho de paredes muy delgadas, el oxígeno y nitrógeno del aire penetran en él respectivamente según sus velocidades relativas, mientras que el ácido carbónico se desprende gradualmente. Sin embargo, el oxígeno concluye por estar en el interior en mayor proporción que en el exterior, y entonces se difunde de nuevo á través del cau- [illegible] de la vejiga.

La osmosis de los gases se modifica tomando por diafragma una vejiga humedecida. En este caso admite Graham que el gas que pasa á través de la membrana se disuelve primeramente en el agua que la moja, licuándose allí y difundiéndose en seguida como los líquidos, y, evaporándose luego en la otra cara de la membrana, concluye por difundirse como los gases. La acción preponderante en este caso es la solubilidad del gas en el agua, predominando de tal manera sobre las demás, que puede consignarse la siguiente ley: «La transmisión de un gas á través de una pared ó membrana mojada con agua es proporcional al grado de solubilidad del gas en este líquido.»

DIFUSIÓN (del lat. *diffusio*): f. Acción y efecto, de difundir ó difundirse.

– DIFUSIÓN: Extensión, dilatación viciosa en [illegible]

> [illegible] enteras.
>
> [illegible]

– DIFUSIÓN: *Fís.* Mezcla espontánea de dos [illegible]

[illegible]

una disolución salina por ejemplo, se le tapa con un obturador de vidrio y se le introduce en un depósito de un litro de capacidad, donde se echa agua destilada hasta unos dos ó tres centímetros por encima del frasco. Quítase en seguida con cuidado el obturador y se deja todo en reposo á una temperatura constante, durante algunos días. Pasados éstos se vuelve á poner el obturador y se retira el frasco del reposo, y dejando evaporar el agua en el contenido se ve que deja por residuo una gran parte de sal que contiene la disolución del frasco, lo cual revela que aquélla se difundió por el agua del depósito.

Se hace también visible el fenómeno de la difusión por medio del experimento siguiente: llénase con tintura de tornasol poco concentrada las tres cuartas partes de una probeta de vidrio; después se echa lentamente ácido sulfúrico, haciéndole llegar á la parte inferior de la probeta por medio de un embudo largo. Obsérvase entonces cómo la tintura de tornasol se va enrojeciendo gradualmente de abajo arriba, y que al cabo de cuarenta y ocho horas todo el líquido está ya rojo. Hay, pues, difusión del ácido por el líquido sobre él situado.

Graham demostró experimentalmente las siguientes leyes acerca de la difusibilidad de los líquidos:

1.° En igualdad de tiempo, la difusibilidad varía de un líquido á otro. El líquido más difusible es el ácido clorhídrico; la albúmina, que es uno de los menos difusibles, se difunde cuarenta y nueve veces más lentamente que aquél. Esta débil difusibilidad de la albúmina juega necesariamente un papel muy importante en la economía animal.

2.° En disoluciones de una misma sal, en distinto grado de concentración, la difusibilidad es proporcional á la cantidad de sal en disolución; además aumenta con la temperatura.

3.° Si dos líquidos sin acción química el uno sobre el otro, y desigualmente difusibles, se los mezcla en un frasco de difusión, se separan en parte, siendo el más difusible el primero que aparece aislado.

Difusión de los gases. – Mezcla espontánea de los gases que se encuentran en un mismo espacio. A consecuencia de la fuerza expansiva de los gases, su *difusión* ó mezcla espontánea es mucho más rápida que la de los líquidos.

El primero que mostró la difusión de los gases fué el químico francés Berthollet, sirviéndose de un aparato que se compone de dos globos de vidrio, cada uno con su cuello y llave de paso correspondientes, atornillados entre sí. Llenó ambos globos de gas perfectamente seco, el superior de hidrógeno y el inferior de ácido carbónico, cuyas densidades son respectivamente 0,0692 y 1,529, es decir, que la del inferior es 22 veces mayor. Colocó el aparato en las cuevas del Observatorio de París, á fin de preservarle de cualquier agitación y de las variaciones de temperatura. Abiertas las llaves, el ácido carbónico, á pesar de su mayor peso, subió en parte al globo superior, y al cabo de una hora contenían ambos globos proporciones iguales de hidrógeno y de ácido carbónico. Sometidos al mismo experimento todos los gases que no ejercen entre sí acción química, dan idéntico resultado.

La experiencia demuestra que una vez mezclados los gases persisten indefinidamente en su estado de mezcla, y que la difusión entre dos cualesquiera de ellos es tanto más rápida cuanto mayor es la diferencia de sus densidades, siendo menos difusible aquel cuya densidad es mayor. El hidrógeno, por ejemplo, se difunde hacia las regiones inferiores cinco veces más pronto próximamente que el ácido carbónico en sentido opuesto. En un gas sin movimiento aparente las moléculas de hidrógeno se difunden en un minuto, á la distancia de $0^{m},33$.

De lo que precede se deducen las siguientes leyes sobre la difusión de los gases:

1.ª Los gases sin acción química entre sí se mezclan rápidamente tan pronto como se hallan en contacto, y su mezcla es uniforme y permanente.

2.ª La mezcla de dos gases se verifica con tanta mayor rapidez cuanto mayor es la diferencia de sus densidades.

A estas dos leyes se puede añadir la siguiente [illegible] de *ley de Dalton*, [illegible]

3.ª Permaneciendo constante la temperatura «la fuerza elástica de la mezcla de varios gases es igual á la suma de las fuerzas elásticas de cada uno de ellos, referido del volumen que primeramente ocupaban al volumen total, según la ley de Mariotte.»

Esta ley puede también enunciarse diciendo que «en una mezcla de varios gases la presión que cada uno ejerce es la misma que si se encontrase solo.»

La tercera ley es un corolario de la de Mariotte. Para demostrarlo, sean v, v', v'' los volúmenes de tres gases sin acción química entre sí; f, f', f'' sus tensiones espectivas, y V el volumen de la vasija donde se les mezcla. El primer gas, al pasar del volumen v al volumen V, adquiere una elasticidad x tal, que, según la ley de Mariotte, será $\frac{x}{f} = \frac{v}{V}$, de donde $x = \frac{fv}{V}$. Por la misma razón la presión del segundo gas será $\frac{f'v'}{V}$, y la del tercero $\frac{f''v''}{V}$. Representando por F la suma de estas tres fuerzas elásticas se tiene:

$$F = \frac{fv + f'v' + f''v''}{V} \quad [1];$$

ésta, pues, debe ser también la fuerza elástica de la mezcla. En efecto, supongamos que la vasija donde se introducen los tres gases sea una campana graduada llena de mercurio y bastante grande para que no la llenen completamente; representando por a la altura del mercurio que aún permanece en la campana después de haber introducido en ella los gases, y por A la altura barométrica en el momento del experimento, la tensión de la mezcla en la campana será $A - a$. Ahora bien: si la temperatura no varía, se observa constantemente que el valor $A - a$ es el mismo que el de F obtenido en la fórmula anterior, con lo cual queda demostrada la ley.

En el caso de que $f = f' = f''$, y $V = v + v' + v''$, se tendrá

$$F = \frac{f(v + v' + v'')}{v + v' + v''} = f.$$

Es decir, que la presión de la mezcla es la misma que la de los gases antes de mezclarlos, que es lo que sucedía en los experimentos de Berthollet.

La difusión de los gases contribuye eficazmente á mantener la pureza del aire en la atmósfera y en las habitaciones, dispersando á gran distancia los que son nocivos á la economía animal. La difusión de los gases se estudia también con el aparato llamado difusiómetro (véase esta voz).

DIFUSIVO, VA (de *dīfuso*): adj. Que tiene la propiedad de difundir ó difundirse.

> Y aunque el bien es de sí DIFUSIVO, ellas son tan malditas, y de tan poca caridad, que le esconden por no dar al mundo buen ejemplo.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

DIFUSO (del lat. *diffūsus*): p. p. irregular de DIFUNDIR.

– DIFUSO: adj. Ancho, dilatado.

> Vos reducís, oh Castro, á breve suma
> El DIFUSO canal desta agua viva.
>
> GÓNGORA.

> Haciendo el tibio resplandor DIFUSO,
> De mil colores un color confuso.
>
> VALBUENA.

– DIFUSO: Excesivamente dilatado, superabundante en palabras.

> Esta primera regla, como contiene algunos documentos más... está más DIFUSA.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> ... cuyas opiniones encontradas, por comunes en todo, y más DIFUSAS de lo que permite el método que seguimos, nos parece ocioso repetir.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

DIGÁSTRICO, CA (del gr. δίς, dos, y γαστήρ, vientre): adj. *Anat.* Dícese en general de todo músculo cuyo cuerpo carnoso se halla dividido en dos partes, en dos *vientres*, por una intersección fibrosa ó una porción tendinosa; así, los músculos *complexo mayor* (del cuello), *semimembranoso* del muslo, *esterno-tiroideo*, etc., son músculos digástricos.

Con todo, se ha reservado especialmente este nombre para un músculo de la región suprahioidea, el *digástrico* propiamente dicho, for-

mado de dos vientres carnosos separados, y tan distintos entre sí que la inervación de cada uno de ellos tiene diferente origen. El vientre posterior nace en la ranura digástrica situada en el temporal, en la cara interna de la apófisis mastoidea (V. TEMPORAL); desde allí se dirige oblicuamente hacia abajo y delante, adelgazándose, atraviesa el músculo estilohioideo, y se transforma luego en un tendón redondeado, el cual pasa por un arco fibroso que le pone en relación con el hueso hioides al nivel del asta menor. Al tendón que se refleja en este arco sucede el vientre anterior, que sube oblicuamente hacia arriba y adentro, para insertarse en la *fosilla digástrica* situada en la cara interna del maxilar inferior, cerca de la sínfisis. V. MAXILAR.

El conjunto de este músculo describe una curva de concavidad superior que abarca la glándula submaxilar; su vientre posterior, inervado por el facial, lleva el hueso hioides hacia arriba y atrás; su vientre anterior, inervado por el ramo milohioideo (procedente del dentario inferior, es decir, de la porción motriz del trigémino), lleva el hioides hacia arriba y delante, y parece apto para deprimir el maxilar inferior, durante la masticación, si está fijo el hueso hioides. Contrayéndose á la vez ambos vientres elevan directamente el hueso hioides.

DIGASTRO (del gr. δίς, dos, y γαστήρ, estómago): m. *Zool.* Género de gusanos anélidos quetópodos, del orden de los oligoquétidos, suborden de los limícolas, familia de los acantadrílidos, que se distingue por tener solamente dos orificios genitales masculinos y dos orificios femeninos; se hallan situados en el borde interior de la cintura. Está representado este género por la especie *Digaster lumbricoides*, que vive en la Australia.

DIGBY: *Geog.* Condado de la Nueva Escocia, Dominio del Canadá, parte del antiguo condado de Annápolis. Comprende la península de Digby, que se continúa en la isla Larga (Long Island) y en la isla Brier. En la costa de la Bahía de Santa María, comprendida entre la tierra firme y la península de Digby, y en la cuenca de Annápolis, se encuentran los lugares más poblados de este condado, casi desierto en su interior. Hay numerosos lagos y muchas colinas, cuyas entrañas encierran ricas vetas de minerales argentíferos y de cobre. Ocupa una extensión de 2 610 kms. y tiene 17 100 habitantes. Este condado y el de Richmond son los que contienen mayor número de familias descendientes de los primeros poseedores y colonizadores europeos. Estas familias, de origen y lengua francesa, habitan principalmente la costa meridional del país. Su capital es Digby.

— **DIGBY (EVERARDO)**: *Biog.* Conspirador inglés. N. en 1581. M. el 30 de enero de 1606. Huérfano de padre á la edad de once años, fué educado por sacerdotes católicos, enemigos del gobierno. Muy joven todavía entró en la corte, donde la reina Isabel le prodigó los testimonios de su benevolencia. Cuando Jacobo I subió al trono llegó Digby entre los católicos que ofrecieron sus respetos al soberano, y entonces recibió los honores de la caballería. Casado con una rica heredera, Mary, hija del conde Mulsho, [illegible] [illegible]

día 30 del mismo mes fué ahorcado y descuartizado detrás de la iglesia de San Pablo en Londres. Antes de morir se mostró profundamente arrepentido. Wood refiere un incidente absurdo. «Ved el corazón de un traidor, dijo el verdugo, enseñando al pueblo aquel órgano. — Mientes,» respondió Digby. Difícil hubiera sido á Wood explicar cómo el sentenciado pudo pronunciar estas palabras después de haberle arrancado el corazón. Digby dejó escritas con zumo de limón unas notas que, remitidas más tarde á su viuda y descubiertas en 1675, mostraban el pesar que su autor sentía por haber entrado en una conjuración cuya enormidad no pudo conocer al principio. Estas notas se unieron al legajo relativo á la conjura de los barriles, coleccionado en 12 de diciembre de 1678. Digby dirigió á sus dos hijos, Kenelm y Juan, muy niños cuando él fué ejecutado, patéticas despedidas, encargando que no les fueran entregadas hasta que por su edad pudieran comprenderlas.

— **DIGBY (JUAN)**: *Biog.* Político y sabio inglés, conde de Bristol. N. en Coleshill el 1580. M. en París el 21 de enero de 1653. Individuo de la antigua familia de los Coleshill, ingresó en el Colegio Magdalena, de Oxford (1595), y al año siguiente compuso un poema notable sobre la muerte de H. Antón de Wadley. Viajó en seguida por Francia é Italia, y á su regreso, conocidos su talento y su fidelidad, obtuvo el título de individuo del Consejo privado de Jacobo I. En 1611 y 1614 vino á España como embajador, y en 1617 alcanzó la dignidad de barón con el título de *Digby de Sherburne*. Enviado cerca del archiduque Alberto en 1620, se trasladó con otra misión á la residencia del emperador Fernando en 1621, y luego á la corte de Baviera. Volvió á España en 1622 para negociar el casamiento de Carlos, príncipe de Gales, con la infanta María, hermana de Felipe III, y cuando pisó de nuevo el suelo de su patria, siendo ya conde de Bristol, se vió algún tiempo encerrado en la Torre de Londres por las intrigas de su poderoso enemigo el duque de Buckingham. Ni fué más afortunado en los días de Carlos I, que, dominado, como Jacobo I, por Buckingkam, hizo acusar al conde de Bristol (1.° de mayo de 1626) del crimen de alta traición, sin otro motivo que el de haberse atrevido Digby á defenderse acusando á su vez al favorito. Digby al cabo salió triunfante de esta larga lucha, no menos injusta que desigual, y ofendido con razón sobrada, figuró más tarde en el Parlamento Largo entre los individuos de la oposición. No tardó, sin embargo, en defender la causa del rey que le había perseguido, y por quien sufrió el destierro y la pérdida de sus bienes. Marchó entonces á París y allí murió. Por encargo de Jacobo I, según parece, vertió al inglés, con el título de [illegible] *feleau* (1610), la obra francesa del P. Dumoulin.

— **DIGBY (KENELM)**: [illegible] inglés, [illegible] en Londres el 1603. M. en la misma capital el 11 de julio de 1665. Era hijo del conspirador Everardo, y desde su juventud [illegible] cer sus felices aptitudes para el cultivo de la [illegible] cámara, intendente general de las fuerzas navales [illegible] Trinidad. Al ocurrir (1628) las disensiones entre [illegible]

fundo. Perdida en Inglaterra la causa monárquica, repasó el Canal de la Mancha para reclamar sus bienes, mas el Parlamento le condenó al destierro porque su hijo había tomado parte en la insurrección de 1648, dirigida por lord Holland. Regresó á Francia, de donde pasó, por encargo de la corte, á Italia, con distintas misiones para varios príncipes de aquella península, y bajo el protectorado de Cromwell residió (1655) algunos meses en Inglaterra. Animado por el mismo Cromwell, cuya amistad había ganado, trató de reconciliar á los católicos con el gobierno del protector, y en diversos años residió en el Mediodía de Francia (1656 y 1657), Alemania (1658-59), París (1660) é Inglaterra (1661). En los días de la Restauración fué admitido en la corte, aunque no alcanzó ningún empleo, y en el resto de su vida sólo atendió al cultivo de las Ciencias. Hombre de talento é instruído, aceptó, sin embargo, como buenos los sueños alquimistas, lo explicaba todo por medio de causas ocultas, y creyendo que era posible hallar un medio de prolongar indefinidamente la vida humana, aconsejó á Descartes que buscara este medio. También imaginó unos *polvos de simpatía*, hechos con vitriolo pulverizado y calcinado, que extendidos sobre un lienzo teñido con la sangre del herido, cortaban en el acto la hemorragia y cicatrizaban la herida, aunque el paciente se encontrara á algunas leguas. Además [illegible] *is evinced* (Londres, 1644, en 8.°), *Institutionum* [illegible] dres, 1658, en 8.°), escrito en francés y en in[illegible] *Plants* (Londres, 1661, en 8.°); *Receipts in phy*[illegible]

— **DIGBY (JORGE)**: *Biog.* [illegible] de de Bristol, hijo de Juan Digby. N. en Madrid [illegible] 1612. M. [illegible] marzo de 1676. Ingresó (1626) en el Colegio Magdalena, de Oxford, y obtuvo el título de maestro de Artes (1636). Enemigo de la corte cuando abrió sus sesiones el Parlamento Largo, formó parte de la comisión encargada de examinar la conducta del conde de Strafford, y no quiso firmar el dictamen de la misma, porque, según decía, «su conciencia no estaba suficientemente edificada ni desde el punto de vista legal, ni en lo que se refería al hecho.» Desde entonces se le consideró enemigo del Parlamento, que condenó al fuego un discurso relativo al asunto, pronunciado por Digby [illegible] de la Cámara de los Comunes. Más tarde se vió acusado en el Parlamento como reo de alta traición, por haber celebrado una entrevista (enero [illegible] De tal modo vió exasperada contra él la opinión [illegible] dente desleal entregó abiertas sus cartas al Par[illegible]

E[illegible]: unas *C[illegible]* dirigidas á su primo Kenelm, y *[illegible]* pronunciados en el Parlamento.

DIGENEA (del gr. δίς, dos, y γένος, raza): f. *Bot.* [illegible] de la familia de las rodomeas, [illegible] del Mediterráneo, que representa un [illegible] por una fronde filiforme, cilíndrica, dicótoma, sólida, recubierta de filamentos ó ramas [illegible], articulados, polisifoniados, estriados, es decir, surcados por siete ú ocho venas longitudinales paralelas. La ramilla que lleva los estiquidios se halla un poco dilatada en el vértice, aunque después termina en punta aguda; los esferósporos se dividen triangularmente.

DIGENITA (del gr. δίς, dos, y γένος, generación): f. *Miner.* Sulfuro de cobre que se presenta en la calcosina cristalizada, en Turquía, y en la cuproplumbita, en Chile.

DIGEÓN (ALEJANDRO ISABEL MIGUEL, *vizconde de*): *Biog.* General francés. N. en París el 27 de junio de 1771. M. en Rouqueaux, cerca de París, el 2 de agosto de 1826. Ingresó en la carrera militar (1792) con el empleo de subteniente; formó parte del ejército del Sambra y Mosa y luego del ejército de Italia; fué herido en el puente de Kehl y en la batalla de Trebia, donde quedó prisionero, y, habiendo recobrado la libertad después de la batalla de Marengo, se distinguió más tarde en las campañas de Alemania y España, siendo en 1812 nombrado gobernador civil y militar de Córdoba y Jaén. General de división (3 de marzo de 1813) después de la retirada de Andalucía, tomó parte en la batalla de Vitoria y se sometió al gobierno de la Restauración. En 1815 tuvo el mando de una división de caballería, que, unida á otras fuerzas mandadas por el conde de Artois, debía oponerse á la marcha victoriosa de Napoleón; pero abandonado por sus tropas regresó á París y no intervino en los sucesos del reinado de los Cien Días. Bajo la segunda Restauración volvió á ejercer las funciones de inspector de la caballería, mandó una división de la Guardia Real, y recibió el título de vizconde, la gran cruz de la Legión de Honor y la dignidad de Par (1819). Ministro de Estado en 1823 é individuo del Consejo privado, fué durante algunos días Ministro de la Guerra y más tarde tuvo el mando superior del ejército de ocupación en España (1824). De regreso en Francia (20 de febrero de 1825), contrajo matrimonio y murió poco después, en su castillo de Rouqueaux.

DIGERA (del persa *di*, y el lat. *gero*, llevar): f. *Bot.* Género de Amarantáceas, tribu de las aquiránteas, subtribu de las desmoqueteas, que se distingue por tener flores hermafroditas con tres brácteas y ternadas; la intermedia fértil; [illegible] y que se transforman en una cresta horizontal de cuatro ramas; cáliz con cinco sépalos un poco desiguales, rectos y lisos; cinco estambres libres: estaminodios nulos; ovario unilocular, uniovulado; estilo alargado [illegible] muy cortos y encorvados; [illegible] formando cariopside. Se conoce una especie que habita en Egipto, en la Arabia y en el Asia meridional. Es una hierba inclinada ó ascendente, con hojas alternas y pecioladas; las flores dispuestas en espigas largas y delgadas.

DIGERECER: a. ant. DIGERIR.

DIGERIBLE: adj. Que se puede digerir.

> [illegible]
>
> MISONERO ROMANOS.

DIGERIR (del lat. *digĕrĕre*): a. Convertir en [illegible]

> [illegible]
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> [illegible]
>
> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DIGERIR: fig. Sufrir ó llevar con paciencia una desgracia ó una ofensa. U. m. con negación.

> Vamos charlando un poco, Poncio mío,
> Del DIGERIDO y trasnochado viaje
> Que abrí con Aries y cerré en estío.
>
> JOVELLANOS.

– DIGERIR: fig. Examinar cuidadosamente una cosa, meditándola para entenderla ó ejecutarla.

> ... tirar nuevas líneas, DIGERIR inconvenientes, y apartar dificultades.
>
> SOLÍS.

– DIGERIR: fig. Meditar y ordenar debidamente las cosas. Dícese, por lo común, de las obras del ingenio.

> Si por caso escribimos ó hablamos
> Algún negocio grave, al DIGERIR,
> Aun antes del error nos desculpamos.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

> Podrán en buen hora otras teorías políticas ser más útiles en tiempos ordinarios, estar más bien DIGERIDAS, etc.
>
> QUINTANA.

DIGESTIBILIDAD: f. *Fisiol.* Calidad de los alimentos fáciles de digerir. Se dice que un alimento es más ó menos digestible, según que tarde más ó menos tiempo en ser modificado por los jugos digestivos. Como generalmente estos experimentos se practicaron respecto á la digestión estomacal, se calcula la digestibilidad de los alimentos por el tiempo que tardan en ser modificados por el jugo gástrico, es decir, por el que permanecen en el estómago. Según experimentos hechos por Beaumont en su célebre canadiense, que padecía una fístula gástrica accidental, los líquidos permanecen poco tiempo en el estómago, ora sean absorbidos por sus paredes, ora pasen rápidamente al intestino.

El mismo Beaumont, y más tarde Bidder y Schmidt, en una mujer enferma también de fístula gástrica, estudiaron el tiempo durante el cual permanecen en el estómago los diferentes alimentos. Beaumont vió que el arroz cocido, los pies de cerdo y los huevos hervidos se detienen una hora; la trucha, el salmón y algunos otros pescados, hora y media; la leche, el bacalao y el pan, dos horas; las patatas, el cordero y el buey, dos y media á dos y tres cuartos; las ostras, el *biftec* y el jamón, tres horas; los garbanzos, las judías, el cerdo, el carnero, la ternera, etc., tres y media á cuatro horas. Se creyó encontrar en estas cifras un medio para apreciar la digestibilidad de los diferentes alimentos albuminoides. Como dice muy atinadamente el doctor Wundt, esta apreciación es inexacta, porque siempre pasa al intestino delgado una cantidad mayor ó menor de sustancias no digeridas; pero aunque las sustancias disueltas pasen en general más pronto que las que no lo están, la duración de la permanencia de los alimentos en el estómago permite apreciar aproximadamente su digestibilidad.

Según el mismo doctor Wundt, es evidente que la digestibilidad de los alimentos no descansa tan sólo en su mayor ó menor riqueza en albuminoides, sino también en la variedad de su composición general. Así, entre todas, las carnes más difíciles de digerir son las que contienen más grasa, porque las partes grasosas cubren los elementos musculares y los hacen más difícilmente atacables por el jugo gástrico. En los frutos en conserva, tan generalizados en estos últimos años, la albuminoide está como envuelta por una capa de celulosa, que dificulta también su digestión.

DIGESTIBLE (del lat. *digestĭbĭlis*): adj. Fácil de digerir.

DIGESTIÓN (del lat. *digestĭo*): f. Acción, ó efecto, de digerir.

> La primera [illegible] y el primer [illegible] la cual [illegible] (como dicen los médicos) el yerro de la primera DIGESTIÓN no se [illegible]
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ... [illegible] y la actividad de la DIGESTIÓN; etc.
>
> MONLAU.

– DIGESTIÓN: Infusión que se hace de algunos cuerpos muy duros en un licor conveniente, para que por medio de un calor suave y graduado se ablanden y suelten la sustancia medicinal que se quiere extraer de ellos.

> ... y se pone en DIGESTIÓN con ácido clorhídrico, etc.
>
> BARINAGA.

– DIGESTIÓN: *Fisiol.* Función propia del reino animal y, por excepción de algunos vegetales, por la cual los alimentos procedentes del exterior é introducidos en las vías digestivas, se convierten, previa disolución y liquefacción, de una parte en un fluido reparador complejo que llega á la sangre por absorción directa de las venas, ó por éstas y por el intermedio del quilo, y de otra en materias excrementicias que son expulsadas al exterior. V. ABSORCIÓN, DEFECACIÓN, NUTRICIÓN y QUILO.

Wundt entiende por *digestión* la introducción en el conducto digestivo de los alimentos necesarios para sostener la vida y reconstituir los tejidos y su transformación mecánica y química, en el interior de este conducto, en una forma capaz de penetrar en la masa de los líquidos del organismo. En la fisiología de la digestión en el hombre hay que estudiar, según el mismo autor, 1.° Los *alimentos*. 2.° La transformación mecánica de los alimentos ó *mecanismo de la digestión*; y 3.° Su transformación química, *química de la digestión*.

1.° *Alimentos*. V. ALIMENTO.

2.° *Mecanismo de la digestión*. – La elaboración mecánica de los alimentos se verifica, sobre todo, por la cavidad bucal, y constituye el trabajo preparatorio de la digestión. El alimento es sujetado por los dientes incisivos y los caninos, que le hacen sufrir una primera división. La lengua le lleva después hacia los molares de un lado, que, en virtud de los movimientos de la mandíbula inferior sobre la superior, le dividen en partes muy pequeñas; esa división se encuentra favorecida por el aflujo de la saliva que impregna el alimento, aflujo determinado por la excitación que produce sobre las glándulas salivares y bucales. Los movimientos del maxilar inferior y de la lengua desempeñan un papel esencial en esa *elaboración* del alimento; los de la lengua son recurso poderoso en el acto de la masticación. La lengua, por los músculos que la ponen en relación con el hueso hioides, el maxilar inferior y el temporal, puede ser llevada en todas direcciones; empuja el alimento entre los arcos dentarios é impide que caiga en la cavidad bucal. En la masticación la lengua obra además como órgano tactil: analiza, por decirlo así, el *bolo alimenticio* para permitirle el paso á la faringe después de una masticación suficiente. Al chupar, la lengua se coloca entre ambos maxilares, é impide la entrada del aire en las cavidades palatinas y nasales.

Las partículas alimenticias, trituradas por los dientes, se reunen en el dorso de la lengua, dispuesto en forma de canal. La parte anterior de la lengua comprime el bolo alimenticio contra la bóveda palatina y le empuja entre los pilares del velo. V. DEGLUCIÓN.

El *estómago*, cuando está vacío, tiene su curvatura mayor dirigida hacia abajo; cuando está lleno ejecuta movimientos de torsión, en virtud de los cuales su curvatura mayor se hace anterior, mientras que la menor mira hacia atrás. Este movimiento es, en realidad, independiente de la repleción del órgano (V. ESTÓMAGO), porque, en efecto, para dilatarse el estómago se necesita que éste tenga su superficie mayor en relación con la pared del abdomen, que opone menos resistencia, ó sea la pared abdominal anterior. La repleción ejerce además sobre el estómago una influencia refleja (Wundt) que se traduce: 1.° porque el estómago se amolda exactamente sobre su contenido; 2.° por movimientos regulares que parten del cardias y se dirigen hacia el píloro; 3.° por la estrechez del píloro y de las partes estomacales inmediatas. Los movimientos que se verifican desde el cardias hacia el píloro parecen más intensos á lo largo de la curvatura mayor.

Los alimentos acumulados en el gran fondo de saco del estómago siguen, pues, la curvatura mayor para dirigirse hacia el píloro. Mientras su disolución no es suficiente, la excitación que produce su contacto con el píloro determina, por acción refleja, la contraccion de las fibras

lisas de su esfínter; los alimentos vuelven hacia el cardias, caminando á lo largo de la curvatura menor; ejecutan así en el estómago una especie de movimiento circular, hasta que pueden pasar á través del píloro y penetran en el duodeno. Cuanto más lleno está el estómago más puede paralizarse el píloro y dar paso á partículas alimenticias sólidas y no disueltas. Lo mismo que en los instestinos, los movimientos del estómago que se verifican de arriba á bajo, desde el cardias al píloro, reciben el nombre de *movimientos peristálticos*, mientras que los que se realizan en sentido inverso se llaman *antiperistálticos*. La circulación particular que sufren los alimentos en el interior de la cavidad estomacal es determinada, por una parte, por los citados movimientos peristálticos, y, por otra, por la contracción de la abertura pilórica, que se transmite á toda la mitad derecha del estómago, bajo la forma de movimientos antiperistálticos. Los nervios que recibe el estómago parten del neumogástrico y del esplácnico, si bien no se conoce su distribución en el órgano. Irritando el trisplácnico ó simpático no se observa nada apreciable, mientras que irritando el neumogástrico se ve que los movimientos del estómago presentan gran intensidad; por otra parte, los movimientos normales persisten, aun cuando se corten á la vez el neumogástrico y el esplácnico. Cabe, pues, admitir que el estómago posee centros motores particulares, que son quizá los numerosos ganglios que se encuentran en la túnica conectiva del órgano.

Los *movimientos del intestino delgado* consisten en contracciones regulares y sucesivas de arriba á abajo, contracciones que comienzan tan pronto como los alimentos, después de su elaboración estomacal, han penetrado en el duodeno, es decir, cuatro ó seis horas después de la comida. Si se abre el abdomen, estos movimientos se hacen al parecer más enérgicos y menos regulares. No está todavía probado (Wundt) que haya al propio tiempo movimientos antiperistálticos. El movimiento intestinal consiste en una contracción circular y progresiva de arriba abajo, que empuja sucesivamente el contenido del intestino, pero hay además otro movimiento que tiene su asiento en los diferentes segmentos del tubo intestinal, y en virtud del cual sus diversas asas cambian de posición, en relación unas con otras. Este último movimiento es debido á la contracción de las fibras longitudinales, y el primero á las de la fibras circulares.

Los movimientos intestinales se hallan bajo la dependencia del neumogástrico, del simpático y de dos plexos, muy ricos en ganglios nerviosos; uno de ellos (plexo de Meissner) se encuentra en la túnica conectiva (V. INTESTINO), y el otro (plexo de Auerbach) entre las dos capas musculares. Es fácil producir ó aumentar á voluntad los movimientos peristálticos, excitando, ora mecánicamente, ora por la electricidad, el intestino mismo, así, es probable que estos movimientos dependan de los ganglios que se encuentran en dichas túnicas.

La repleción de los vasos sanguíneos del intestino tiene gran influencia sobre la producción de sus movimientos. Su anemia, como su hiperemia [illegible]

[illegible]

tido inverso si encuentra un obstáculo cualquiera á su progresión hacia abajo, si el intestino se halla obstruído ó paralizado en un punto.

Los *movimientos del intestino grueso* difieren de los del intestino delgado: 1.° porque son más lentos; 2.° porque como el peritoneo fija más sólidamente este intestino, sus diferentes porciones se mueven con más dificultad, en relación unas con otras. Como los movimientos peristálticos del intestino grueso son menos enérgicos y las desigualdades de este intestino oponen cierta resistencia á sus movimientos, el producto de la digestión permanece allí mucho más tiempo que en el intestino delgado. El paso de las materias por el intestino delgado dura dos ó tres horas, mientras que en el intestino grueso llega á doce, veinte ó veinticuatro. La permanencia en el ciego aumenta mucho esta duración; las materias que llegan del intestino delgado, y que son todavía bastante fluidas, permanecen en él y se tornan más sólidas; su consistencia aumenta todavía más cuando pasan á través del colon. La existencia del esplácnico no tiene ninguna influencia sobre los movimientos del intestino grueso; por el contrario, la existencia del neumogástrico los determina.

La *defecación* puede verificarse por la sola contracción enérgica de las fibras circulares y longitudinales del intestino grueso, porque es capaz de vencer la resistencia de los músculos lisos ó estriados que cierran el ano. Ordinariamente dicha contracción es ayudada por la del elevador, los músculos del abdomen y el diafragma; estos músculos producen la presión abdominal que comprime el intestino grueso, disminuyendo la cavidad del abdomen. La parte inferior de la mucosa del intestino grueso está dotada de una sensibilidad especial que determina la sensación de defecar. El contacto de las heces sobre el ano paraliza las fibras lisas é involuntarias del esfínter interno; pero el esfínter externo, que es estriado y voluntario, permanece todavía cerrado. V. DEFECACIÓN.

3.° *Química de la digestión*. Hemos hablado de la acción mecánica que ejerce el líquido bucal sobre los alimentos; los empapa, los hincha, y disuelve sus partes solubles. Estas reacciones poseen, además, una *acción química* que les es propia: transforman el almidón de los alimentos en agua. El almidón ó fécula se transforma primero en dextrina, cuya composición es la misma, y la dextrina, después de haber absorbido dos átomos de agua, se convierte en glucosa. La misma glucosa puede, después de una permanencia prolongada en la cavidad bucal, transformarse en ácido láctico. La mezcla de las diferentes secreciones que forman la secreción bucal goza de esta propiedad de fermentación en alto grado, pero cada uno de los diferentes líquidos que la constituyen (V. SALIVA) no la posee; el moco bucal, la saliva segregada por la excitación de la cuerda del tímpano, la saliva parotídea de muchos animales, carecen de ella. Esta acción química de la secreción bucal es debida á la *ptialina*, un fermento contenido en la saliva (V. DIASTASA y TIALINA). Mialhe fué el primero que consideró como un fermento el cuerpo que se obtiene precipitando la saliva por el alcohol; [illegible]

[illegible]

termina la secreción del jugo gástrico. Así, cuando un alimento ó una sustancia no digerible penetran en la cavidad estomacal, se verifica la secreción porque los vasos del órgano se dilatan y sus venas dan paso á la sangre roja (C. Bernard). Ignórase si la inervación de las glándulas del estómago se halla bajo la dependencia del neumogástrico, del simpático, ó de ambos nervios á la vez, porque uno y otro van al estómago; en efecto, los resultados obtenidos hasta el día, lo mismo por su excitación que por su sección, no han dado resultados positivos.

Los principales elementos del jujo gástrico son un ácido libre y un fermento azoado, la *pepsina*; se encuentran además en disolución sales minerales, como cloruro de sodio y fosfato de cal. La cantidad de sustancias sólidas que contiene es, en ciertos animales, de 1 á 2 por 100, y en el hombre sólo llega á 0,5. El *ácido libre* del jugo gástrico es el *clorhídrico* y á menudo el *láctico*; pero éste (Wundt) no parece ser un producto de secreción glandular, sino que procede de la descomposición de los alimentos amiláceos y azucarados; los ácidos butírico y acético que se encuentran á veces proceden indudablemente de esta transformación. Según Schmidt la cantidad de ácido clorhídrico libre no pasa en el hombre de un 0,02 por 100, y en el perro llega á 0,03. V. PEPSINA.

El jugo gástrico sólo obra como un simple medio de disolución sobre todas las sustancias solubles en el agua, como el azúcar, la dextrina, la goma, las sales alcalinas y los fosfatos térreos. Puede descomponer los carbonatos, eliminar ácido carbónico y dar lugar á cloruros ó á lactatos. Por otra parte, la saliva tragada con los alimentos continúa transformando las féculas en dextrina y glucosa. La *única acción química* del jugo gástrico consiste en transformar las sustancias albuminoides en sustancias muy solubles. Disuelve la gelatina y las sustancias gelatinosas, á las cuales transforma en gelatina, pero su acción es completamente nula sobre la celulosa, la sustancia córnea, la cera y la grasa. Las materias alimenticias, modificadas por la saliva y el jugo gástrico, son absorbidas ya en parte por el estomago, mientras que las demás acompañan á las materias no disueltas, que sólo son atacadas por los líquidos intestinales, y pasan á través del píloro y llegan al duodeno.

La papilla así formada por el estomago, imbibiendo, disolviendo ó macerando las sustancias alimenticias, se llama [illegible] se encuentra en él la celulosa, la clorofila, las fibras elásticas, lo mismo que los epitelios completamente inalterados. El tejido conectivo se halla en parte disuelto y en parte hinchado. Con frecuencia se ven granos de almidón no modificados. La albúmina coagulada y la fibrina estan por lo general completamente disueltas, siempre [illegible] la pepsina. La albúmina líquida no [illegible] en vías d[illegible]

[illegible]

[illegible] los elementos musculares y [illegible] difícilmente atacables por el jugo gástrico. En los frutos en conserva la materia [illegible] está [illegible] envuelta por una capa de celulosa, que dificulta también la digestión. V. [illegible].

Dase el nombre de *peptonas* á las sustancias solubles producidas por la acción del jugo gástrico sobre las sustancias albuminoides: no se conoce hasta ahora ninguna diferencia entre la composición de las peptonas y las sustancias albuminoides de que derivan; pero su solubilidad y los fenómenos que ofrecen en presencia de los reactivos bastan para caracterizarlas. Las disoluciones de peptonas no se coagulan á la temperatura del agua hirviendo, y, lo contrario que los albuminoides, cuyas disoluciones pasan difícilmente á través de las membranas animales, las peptonas se difunden con facilidad. El tanino, el bicloruro de mercurio y el acetato de plomo amoniacal precipitan las peptonas, mientras que las demás sales metálicas que precipitan los albuminoides en disolución, como el alumbre y el nitrato de plata, no tienen influencia sobre ellas. Las peptonas ofrecen distintas reacciones con el ácido nítrico y las disoluciones de ferrocianuro de potasio; así, Meissner ha distinguido tres especies de peptonas: 1.ª, peptona que precipita por el ácido nítrico y por el ferrocianuro de potasio; 2.ª, peptona que sólo precipita por esta última sal; y 3.ª, peptona que no precipita ni por el ácido nítrico ni por el ferrocianuro. (Véase PEPTONA.) En toda digestión de sustancia albuminoidea se forman estas tres especies de peptonas; pero hasta ahora ha sido imposible encontrar diferencias entre ellas, según que proceda de tal ó cual albuminoide.

Los albuminoides se transforman poco á poco en peptonas. En primer lugar, los albuminoides que se encuentran en estado soluble, en disolución, se transforman en albuminoides insolubles; la caseína se coagula, y si la albúmina soluble permanece disuelta en el líquido ácido, no es menos cierto que, desde que el líquido se halla neutralizado, se precipita bajo la forma de polvo insoluble. Sólo más adelante el jugo gástrico convierte estos cuerpos en peptonas.

Se han encontrado también disueltos en el jugo gástrico otros dos cuerpos que difieren de las peptonas, y que á la vez se distinguen entre sí: la *metapeptona* y la *parapeptona*. Aumentando el grado de acidez del jugo gástrico, la metapeptona se precipita mientras que la peptona y la parapeptona permanecen en disolución. Brücke [illegible] la acción del jugo gástrico es bastante prolongada, toda la albúmina se transforma en un solo cuerpo, la peptona; según él la parapeptona es un paso del albuminoide á la peptona, mientras que Meissner la [illegible] transformación. Meissner [illegible] lo mismo de la dispeptona, que sólo se forma por digestión de la caseína; este cuerpo se precipita naturalmente bajo la forma de pequeños copos, solubles en los ácidos poco concentrados, pero insolubles en el agua. Wundt resume dichas particularidades en las siguientes conclusiones: 1.ª Que la peptona es soluble en el agua y en los ácidos, y que sólo su primera variedad precipita por el ácido nítrico. 2.ª Que la metapeptona es soluble en el agua y en los ácidos diluídos, pero insoluble en los ácidos concentrados. 3.ª Que la parapeptona es in[illegible] pero soluble en los ácidos [illegible] 4.ª Que la dispeptona [illegible] El alcohol no precipita la metapeptona [illegible] lo mismo [illegible] La peptona sólo precipita por el alcohol.

[illegible]

[illegible] cidas en gran cantidad por toda la mucosa, [illegible]

color amarillento, de una densidad = 1,0115, que presenta marcada efervescencia con los ácidos concentrados, y que, tratado por los ácidos débiles y el calor, se coagula. El jugo intestinal contiene próximamente 2,5 por 100 de materias sólidas, de las cuales 1,6 son materias orgánicas y 0,9 inorgánicas. El jugo intestinal no produce más que la disolución de la *fibrina*, no ejerce ninguna acción sobre los demás albuminoides, sobre el almidón y las grasas. Estos hechos no se hallan de acuerdo con lo que se observa cuando se examina el contenido del conducto intestinal después de haber impedido la mezcla de otros líquidos de secreción, ora se haya ligado el intestino delgado por encima del punto que se estudia (Zander), ora se hayan hecho salir al exterior por una fístula todos los líquidos de la parte superior del conducto intestinal (Busch). En tales casos, á pesar del obstáculo á la llegada de las secreciones estomacal, hepática ó pancreática, no sólo una pequeña cantidad de albuminoides estaba transformada en peptonas, sino que masas algo considerables de almidón se habían convertido en glucosa. Para explicar tal contradicción, Wundt admite hipotéticamente que el jugo intestinal puede digerir una pequeña cantidad de albúmina, porque en la secreción, aun muy pura, se encuentra un fermento, mientras que la propiedad de transformar la fécula en glucosa, y ulteriormente en ácidos láctico, butírico, propiónico, etc., se debe á fermentos que sólo se forman por la descomposición de un líquido intestinal impuro. Ya Frerichs había comprobado por sus experimentos esta propiedad de transformar el almidón en azúcar; Busch la había demostrado también en el hombre; vió que 63,5 por 100 de almidón seco pasaban en muy poco tiempo al estado de azúcar. Nunca el azúcar de caña ha sido transformado por el jugo intestinal en azúcar de uvas. Zenker fué el primero que, en el laboratorio de Bidder y Schmidt, observó la desaparición de un 93 á un 95 por 100 de las sustancias albuminosas sólidas.

El *líquido pancreático*, cuando se le recoge por medio de una fístula permanente del conducto de Wirsung, es fluido, alcalino, no contiene más que 1,5 á 5 por 100 de materias sólidas (V. PÁNCREAS y PANCREÁTICO). La cantidad de líquido pancreático segregada en un mismo espacio de tiempo varía, según que las fístulas por medio de las cuales se obtiene sean permanentes ó temporales. Bidder y Schmidt, por medio de fístulas temporales, obtuvieron en un perro, durante ocho horas, una cantidad de jugo pancreático que, calculado con relación á las veinticuatro horas, no era más que 2 á 3 kilogramos del peso total del animal. En cambio, según Ludwvig y Weinmann, la cantidad diaria que sale por una fístula permanente es de [illegible] gramos por kilogramo.

El líquido pancreático posee tres modos de acción digestiva: 1.º, transforma el almidón en azúcar; 2.º, emulsiona y transforma en parte las grasas; 3.º, transforma los albuminoides en peptonas. La propiedad de transformar el almidón en glucosa la posee en más alto grado que la saliva, y no la pierde por su mezcla con el jugo gástrico. La acción sobre las grasas es tan mecánica como química. Cuando se agita el jugo pancreático con una grasa líquida la emulsiona, y esta emulsión no desaparece por el reposo. El jugo pancreático descompone además una porción de grasas en ácidos grasos y en glicerina; por otra parte, si en el líquido se encuentran álcalis, los ácidos se combinan con ellos, formando un jabón. Los albuminoides son transformados por el jugo pancreático en peptonas solubles, y éstas son exactamente las mismas que las producidas por la acción del jugo gástrico. Sin embargo, según Meissner, no se forma nunca parapeptona, y la parapeptona formada en el estómago es transformada por el jugo pancreático en peptona. Sólo durante la digestión estomacal ó intestinal goza el jugo pancreático la propiedad de transformar los albuminoides.

La [illegible] pura, es un líquido amarillo, oscuro ó verde, de sabor amargo y [illegible] Es uno de [illegible] digestión de [illegible] demostrada por las pro[illegible] el líquido mismo y por los [illegible] del intestino. La bilis posee, además de su acción [illegible] importante en la digestión

de los cuerpos grasos. Dicha acción puede dividirse en dos tiempos (Wundt): 1.º, propiedad que posee la bilis de mezclarse al mismo tiempo con el agua y con la grasa; 2.º, propiedad que posee, como el líquido pancreático, de embrionar las grasas. V. BILIS.

El *intestino grueso* no recibe más que una secreción, la de las glándulas de Lieberkühn: el moco intestinal es bastante espeso, alcalino, y goza la propiedad de *transformar el almidón en azúcar*.

Después de haber sufrido los alimentos esa larga serie de acciones mecánicas y químicas, convertidos en *excrementos* (V. EXCREMENTOS), son arrojados al exterior. Las materias fecales contienen todas las partes digestibles de los alimentos, lo mismo que aquéllas que, aunque digestibles, no han sido absorbidas.

Para terminar cuanto se refiere á la digestión en el hombre, tomaremos de los *Elementos de Fisiología humana*, por el profesor Wundt, traducidos al español por el que esto escribe, el siguiente resumen de las modificaciones más esenciales que sufren las sustancias nutritivas en el conducto digestivo

1.° Entre los ***hidrocarburos***, el azúcar de uvas y el azúcar de leche son en su mayor parte absorbidos sin modificaciones; el azúcar de caña parece que debe transformarse primero en glucosa. En las últimas porciones del intestino delgado y en el intestino grueso, una parte del azúcar se transforma, por fermentación, en ácido láctico primero y después en ácido butírico. Todos estos cambios se verifican probablemente sin intervención de los líquidos digestivos, y sólo á consecuencia de la descomposición del contenido intestinal. En el intestino de los herbívoros, pequeñas cantidades de celulosa, nuevamente formada, se transforman en azúcar (Henneberg y Stolmann), pero se ignora todavía si este fenómeno es debido á la acción de algunos líquidos de la digestión (jugo intestinal, jugo pancreático) ó á fermentos nacidos por la descomposición del contenido del intestino. El *almidón* es transformado en dextrina y glucosa por el jugo pancreático y por el jugo intestinal.

2.° Las *grasas* son emulsionadas por el líquido pancreático, y sucesivamente por el jugo intestinal y por la bilis, haciéndose posible su absorción por el contacto de la bilis con las sustancias absorbentes. Una parte de las grasas es descompuesta por el jugo pancreático en ácidos grasos y en bases de la misma índole; los ácidos grasos se combinan con los álcalis en sales biliares, forman un jabón y son absorbidos bajo esta forma.

3.° Los *albuminoides* son transformados en gran parte en el estómago, por el jugo gástrico, en peptonas. Una vez en el intestino, la llegada de la bilis destruye la acción del jugo gástrico; los jugos pancreático é intestinal intervienen entonces para transformar en peptonas nuevas cantidades de albuminoides, lo mismo que la parapeptona que ha nacido en el estómago. La *gelatina* y las *sustancias gelatinosas* son igualmente disueltas por el jugo gástrico, pero sin que se modifiquen sus propiedades químicas. Las sustancias gelatinosas son transformadas en gelatina.

4.° Debemos añadir algunas palabras acerca de la digestión de las *sales*. Los cambios que éstas experimentan durante la digestión son insignificantes. Las sales solubles en el agua ó los ácidos diluídos se disuelven en el estómago; pero la mayor parte de las necesarias á la nutrición existen ya disueltas en los alimentos. Sólo los carbonatos se descomponen; su ácido queda en libertad en el estómago, mientras que su base se combina con el ácido clorhídrico ó con el ácido lactico.

– DIGESTIÓN: *Bot.* Los vegetales, lo mismo que los animales, no pueden utilizar directamente la mayor parte de los alimentos que sirven para el crecimiento de sus órganos y de los elementos de estos órganos. Para que muchos de estos alimentos sean absorbidos y asimilados es menester que experimenten ciertas modificaciones que en los animales se han comprendido desde hace mucho tiempo con el nombre de *digestión*. En los vegetales, como en los animales, la digestión consiste esencialmente en la transformación de principios insolubles, no difusibles ó no utilizables directamente, en principios solubles difusibles y directamente asimilables por las células. Esta

transformación se efectúa bajo la influencia de sustancias producidas por el vegetal ó el animal y conocidas con el nombre de *fermentos solubles*.

En los vegetales, como en los animales, las transformaciones más importantes operadas por los fermentos digestivos se ejercen sobre materias ternarias, como el almidón, azúcar, glucósidos, etc., y sobre las materias albuminoides. Una de las transformaciones conocida desde más antiguo es la que experimenta el almidón bajo la influencia de la saliva de los animales. Bajo la influencia de la diastasa el almidón se hidrata y se transforma en glucosa y en dextrina. En la saliva de los animales la diastasa está representada por la *tialina*, diastasa especial que se encuentra en la saliva y en el jugo pancreático y hasta en la sangre, y en algunos otros órganos, como el hígado. Pero no sólo esta diastasa animal es la que obra sobre el almidón para transformarlo en glucosa, sino que lo mismo efectúa la diastasa que se desarrolla en la germinación de la cebada y, en general, en la germinación de las semillas de toda clase. Cuando una semilla colocada en un suelo húmedo germina, la plantita que se origina no tiene en su primer período relación directa con el suelo, y sólo puede desarrollarse á expensas de los alimentos contenidos en la semilla misma, es decir, en el albumen, si es que existe, ó en los cotiledones. Estos alimentos son de naturaleza muy variada, pero están formados siempre por una cierta cantidad de materias nitrogenadas mezcladas con materias amiláceas y grasas. Entre todas estas materias la que suele abundar más es el almidón depositado en las células de los cotiledones y del albumen en estado de granos insolubles. Para que las células de la planta nueva puedan absorber este almidón y utilizarlo, es necesario que se transforme, y esta transformación se opera bajo la influencia de una diastasa producida en la plantita, completamente semejante á la que se obtiene de la saliva. Pero la diastasa no sólo se encuentra en la semilla sino también en todas las porciones de los vegetales donde [illegible] se transforma. [illegible] tra almidón, por ejemplo, en los tubérculos de las patatas [illegible], en la proximidad de los botones ó yemas, y cuando éstos empiezan á abrirse la diastasa entra en función y efectúa la transformación del [illegible] en glucosa, [illegible] en las yemas, donde sirve, ya para la fabricación de [illegible], ya, como es muy probable, para producir calor por las oxidaciones á [illegible]. Si se admite que el almidón se forma exclusivamente en las células verdes, al mismo tiempo que el almidón debe formarse también un fermento destinado á hacerlo soluble, fermento que debe existir también en todas [illegible], es decir, que [illegible] acumula. Pero este fermento, si existe, debe, sin duda alguna, [illegible]

[illegible]

algún tiempo corroídos y disueltos en parte, sin duda bajo la influencia de la diastasa producida en el embrión mismo.

Para el estudio detallado de esta cuestión, precisa investigar si, como se admite generalmente, el almidón no se forma más que en las partes verdes, ó, por el contrario, se origina en los mismos órganos en donde se acumula; y en el caso en que la primera suposición sea la exacta, falta averiguar cuál es el fermento que hace al almidón suficientemente soluble para que pueda caminar á través del vegetal sin cambiar de naturaleza. Es necesario averiguar también cómo el almidón se transforma ya en glucosa, que es directamente asimilable, ya en sacarosa, que no puede asimilarse sin experimentar una nueva digestión. En la caña de azúcar, en las remolachas, etc., el azúcar que se encuentra, y que lleva el nombre de sacarosa, difiere del azúcar de uva ó glucosa en que aquél no puede asimilarse directamente en su estado natural, ni por los animales ni por los vegetales. Cuando se inyecta en las venas ó en el tejido celular del animal una disolución de sacarosa, esta sustancia se encuentra en la orina con el mismo peso que fué inyectada, de donde se deduce que atraviesa toda la economía sin ser asimilada. Para que la sacarosa sea utilizada es menester que experimente una transformación análoga á la indicada para el almidón y efectuada por un fermento especial llamado *fermento inverso*. Las propiedades de este fermento soluble, además de su actividad propia, le asemejan á todos los demás cuerpos de esta clase, y es fácil separarlo completamente de las materias albuminoides que le acompañan, por la precipitación con el ácido fosfórico y el agua de cal, como se hace con la diastasa. Claudio Bernard ha demostrado que este fermento inverso existe no solamente en los vegetales sino también en el jugo intestinal de los animales. Este fermento es el que transforma la sacarosa ó azúcar de caña en glucosa ó lebulosa, de un modo análogo al que hacen los ácidos diluidos.

En cuanto al papel que desempeña en la vida vegetal la glucosa, producida ya por digestión del almidón bajo la influencia de la diastasa, ya por digestión de la sacarosa bajo la influencia del fermento inverso, es, en realidad, poco conocido. Se admite [illegible] sirve para la formación de membranas celulósicas por una nueva transformación en celulosa; pero esta hipótesis no se ha demostrado, y necesita, para ser admitida, de muchas experiencias comprobatorias. Sea como quiera, aun admitiendo que una parte de la glucosa se utilice para producir [illegible] suponerse que una gran parte de aquélla es usada para producir el calor necesario para mantener los movimientos moleculares, calor producido en gran cantidad en las semillas en germinación, en las [illegible], y en general en todos los órganos en los cuales se hace gran consumo de materias ternarias, y par[illegible]

Otro acto digestivo que se ejecuta igualmente [illegible]

[illegible]

fórmula siguiente:

[illegible]

que la diastasa y el fermento inverso, aislable por el mismo procedimiento y designada con el nombre de *fermento emulsivo* y saponificante. Este fermento existe en los animales, no sólo en el jugo pancreático, sino en otros líquidos naturales, como, por ejemplo, en la leche, donde parece que determina la emulsión del cuerpo graso sin llegar hasta la saponificación. Existe también muy probablemente en los animales inferiores. En los vegetales es fácil demostrar la producción de fenómenos enteramente semejantes á éste.

Basta, por ejemplo, triturar una semilla oleaginosa en el agua para obtener una emulsión del cuerpo graso que dicha semilla contenga, y observar después la saponificación de este cuerpo, es decir, su desdoblamiento en glicerina y ácido graso. En las semillas en germinación se ve también que el cuerpo graso desaparece poco á poco á medida que el embrión aumenta de volumen. Este fenómeno se determina por un fermento muy análogo, si no idéntico, al del jugo pancreático y conocido con el nombre de emulsina. Esta emulsina ejerce, en efecto, sobre ciertos principios vegetales una acción enteramente análoga á la emulsiva y saponificante que el jugo pancreático ejerce sobre las grasas. Es asimismo bien sabido que en los vegetales y en los animales los cuerpos grasos no pueden ser asimilados y utilizados por las células sino después de digeridos, es decir, después de saponificados, y en los dos grupos de seres esta transformación se determina por una sustancia que el mismo organismo fabrica y que tiene las propiedades de los demás fermentos solubles. La identidad de esta sustancia en los animales y los vegetales es, pues, muy probable.

Además de estas digestiones del almidón y de las grasas debe indicarse también la de los glucósidos. Las almendras amargas presentan un buen ejemplo para estudiar esta cuestión. Dichas almendras amargas trituradas en el agua dan ácido cianhídrico y esencia de almendras amargas; ahora bien: en estado fresco no con[illegible] cias, sino un principio denominado *amigdalina*, el cual, puesto en contacto del agua y del fermento llamado *emulsina* que las mismas al[illegible] agua, en dextriglucosa, en ácido cianhídrico y en esencia de almendras amargas, como indica la ecuación siguiente:

[illegible]

+ NCH
Acido cianhídrico

[illegible]

trocima, que determina [illegible]

nuevas

[illegible]

lebres por esto; entre ellas se hizo muy notable el [illegible] (*Dionæa muscipula*), plantita de América cuyas hojas tienen un limbo susceptible de doblarse en dos longitudinalmente bajo la influencia de excitaciones en la cara superior. En cuanto un insecto se posa sobre el limbo, éste se dobla y aprisiona al insecto, que queda completamente encerrado, porque los bordes de la hoja están provistos de espinitas curvas que se entrecruzan unas con otras, formando, al cerrarse la hoja, una rejilla infranqueable. Este limbo está además cubierto de pelos que segregan un líquido digestivo.

Las especies del género *Drosera*, particularmente la *Drosera rotundifolia*, muy abundante en las turberas de Europa, han sido objeto de experiencias muy curiosas. El limbo de las hojas de esta plantita está cubierto de largos pelos glandulosos que segregan un líquido viscoso digestivo. Cuando un insecto se posa sobre la cara superior y aterciopelada de la hoja, sus patas quedan impregnadas de este líquido, y los pelos de la hoja se arremolinan alrededor del animal para aprisionarle mejor. Las especies del género *Nepenthes* tienen grandes hojas terminadas por urnas profundas tapizadas de pelos glandulosos, y dispuestos de tal suerte que los insectos que en ellas penetran pueden escapar con dificultad. Los géneros *Sarracena* y *Cephalotus* tienen igualmente hojas dispuestas en forma de urna y de cornete con peridios glandulosos y cavidades dispuestas para retener los insectos. Numerosas experiencias han demostrado que todas estas plantas son realmente carnívoras, es decir, que digieren y absorben los insectos de que se apoderan, y que pueden igualmente digerir y absorber los pedacitos de carne ó de albúmina que se ponen en contacto de sus glándulas digestivas. Estos hechos dieron origen, al publicarse por primera vez, á polémicas tanto más vivas cuanto que se indicaban en plantas provistas de clorofila y marcadamente organizadas para nutrirse de materiales inorgánicos al igual de todas las plantas verdes. Considerando estos hechos como absolutamente excepcionales en el reino vegetal, muchos sabios miráronlos con desconfianza y objetaron que la pretendida digestión era en realidad una putrefacción y nada más. Sin embargo, como se demostró que el jugo de todas las glándulas digestivas de las plantas carnívoras es ácido, se ocurrió si podrían contener también un fermento análogo á la pepsina. Falkland logró extraer de [illegible] *Drosera* una sustancia com[illegible] [illegible] la pepsina por sus propiedades físicas y químicas, y por su acción sobre las materias albuminoides. Después Max-Russ y Gwil obtuvieron del jugo de las hojas de las mismas plantas una pepsina, por medio de la cual pudieron digerir artificialmente pedacitos de fibrina. No era posible, pues, dudar del poder digestivo de las plantas carnívoras, y quedó bien demostrado que, aun cuando poseen la función clorofílica, estas plantas tienen al mismo tiempo la propiedad de alimentarse de los insectos [illegible] sobre sus hojas. En estos últimos tiempos Russ por una parte, y Francis Darwin por otra, han demostrado que las plantas del género *Drosera*, [illegible] con menos rapidez que las que se pueden alimentar con estos animales. La cuestión no tardó, por lo [illegible]

[illegible]

glicerina, colocadas sobre harina en pasta delgada, transforman en dos ó tres horas, á una temperatura de 20 á 30°, notable cantidad de harina en azúcar. La misma pasta de harina abandonada á sí misma y mezclada con glicerina da en las mismas circunstancias resultados completamente negativos.

La fibrina de la sangre, blanca y bien lavada, fué tratada, según el método de Grunhagen, por ácido clorhídrico diluído al 1 por 100 hasta que la masa tomó un aspecto gelatinoso. Un poco de esta fibrina así transformada fué mezclado con un volumen igual de ácido clorhídrico y un par de gotas de la solución del fermento. En algunos minutos, y á la temperatura ordinaria del laboratorio, los contornos de los copos fibrinosos desaparecieron; poco á poco toda la masa se hizo homogénea y transformó en un líquido opalino; al cabo de una ó dos horas la mayor parte de la masa quedó disuelta. Un contacto más prolongado y una elevación de la temperatura á 35 ó 39° centígrados no ejerce más acción. Los líquidos filtrados presentan con toda claridad las reacciones de las peptonas; sus soluciones no precipitan por los ácidos minerales diluídos, ni por el sulfato de cobre, ni por el cloruro férrico, y permanecen después de la cocción perfectamente claros; precipitan, por el contrario, con el cloruro mercúrico después de neutralizado, por el acetato mezclado con amoniaco y por el nitrato de plata. Las soluciones salinas de sangre producen también un enturbiamiento en las soluciones aciduladas por el ácido acético.

La pepsina ha sido extraída, además, de otros muchos vegetales; Wittmack la ha extraído del jugo del papayero. Kuhne ha demostrado su presencia en el plamodio de los hongos mixomicetos y ha probado que esta pepsina actúa sobre las materias albuminoides con más energía que los fermentos descubiertos en los animales invertebrados. Recientemente Bouchat ha demostrado que el jugo lacticífero de la higuera digiere muy rápidamente las materias albuminoides, propiedad que debe, sin duda, á la pepsina ó á un fermento análogo que también contiene, pero que aún no ha sido aislado.

Todos estos hechos demuestran bien claro que la digestión de las materias albuminoides se efectúa en los vegetales lo mismo que en los animales, y que se puede encontrar, sin duda alguna, un fermento semejante á la pepsina en todas las plantas, porque todas se alimentan de materias albuminoides naturalmente no difusibles, que se encuentran acumuladas en gran cantidad en la mayor parte de las semillas, sea bajo la forma de protoplasma amorfo, sea bajo la de cristaloides que desaparecen durante la germinación.

La analogía en las funciones digestivas se encuentra, pues, demostrada entre los animales y los vegetales, tanto cuando éstos son incoloros, como los hongos, como cuando poseen clorofila. Todos los hechos citados parecen indicar que los fenómenos de la digestión son mucho más variados en los vegetales que en los animales, y de todos modos que esta función, que se había tenido por largo tiempo como exclusiva del reino animal y característica de éste, se encuentra también en el reino vegetal haciendo mayor la analogía entre ambos reinos, pero también más difícil su distinción ó separación.

DIGESTIR (de *digesto*, p. p. irreg. ant. de *digerir*): a. ant. DIGERIR.

DIGESTIVO, VA (del lat. *digestīvus*): adj. Dícese de lo que es á propósito para ayudar a la digestión. U. t. c. s. m.

> [illegible] de criar, la al[illegible] intelectuales, la [illegible] de las funciones DIGES[illegible]
>
> MONLAU.

– DIGESTIVO: m. [illegible] Medicamento que se aplica para promover y sostener la supuración de las úlceras y heridas.

> [illegible] para las llagas compuestas [illegible] el DIGESTIVO común de tre[illegible]
>
> JUAN FRAGOSO.

– DIGESTIVO: *Anat.* y *Fisiol.* Perteneciente ó relativo á la digestión, ó que la ayuda y facilita: *conducto digestivo, sustancia digestiva.*

Absorción digestiva. V. ABSORCIÓN.

Aparato, canal, conducto ó tubo digestivo. – Conjunto de órganos que concurren á desempeñar la digestión de una manera inmediata, ó suministrando los materiales para la elaboración de los alimentos. En el hombre este aparato comprende la *boca*, la *faringe*, el *esófago*, el *estómago*, el intestino *delgado* (duodeno, yeyuno é íleon), el intestino *grueso* (ciego, colon y recto) y diversos cuerpos glandulares (*glándulas salivares, amígdalas, páncreas, hígado*). La *figura siguiente* representa el conducto digestivo durante la digestión. En la boca los alimentos reciben los líquidos de las glándulas salivales: *g*, glándula submaxilar; *g' g''*, glándulas sublinguales; *n*, glándula de Nuck; *p*, glándula parótida; Œ, Œ, esófago para la ingestión alimenticia; E, estómago en que los alimentos se depositan para sufrir la acción del jugo gástrico; llegan en seguida al duodeno, *d*, donde sufren la acción de la bilis, que llega del hígado, F, y de la vesícula biliar, B, y la del jugo pancreático suministrado por el páncreas, W; después atraviesan las sinuosidades del intestino delgado, *i*, llegan al ciego, *q*, y descienden al intestino grueso, *r*. Durante su trayecto en el intestino las sustancias alimenticias, transformadas en solubles, son absorbidas por dos órdenes de vasos: 1.°, por los ramos, V*p*, V*p*, de la vena porta, VP, que las conduce al hígado, P, de donde salen por las venas hepáticas para penetrar en la vena cava inferior, VC, en la aurícula derecha, *h*, y en el ventrículo derecho, *f*; de allí al pulmón, P, por la arteria pulmonar, y finalmente al ventrículo izquierdo (*h*, aurícula izquierda, *o*, ventrículo izquierdo), de donde la sangre, definitivamente constituída tal como ha de ser suministrada á los órganos por el sistema arterial, pasa á la aorta, *k*, y á las carótidas, *c c'*; 2.°, por los vasos quilíferos, V*l*, V*l*, que atraviesan los ganglios linfáticos, *m*, después llegan al reservorio de Pecquet, S, en los cuales abocan también los vasos linfáticos, *j*, suben por el canal torácico, *t*, *t*, y van á abocar á la vena subclavia izquierda para mezclarse á la sangre y atravesar luego el pulmón. El bazo, R, está anexo al aparato digestivo.

Conducto digestivo

– DIGESTIVOS: m. pl. *Terap.* Por medicamentos digestivos debe entenderse los agentes aptos para favorecer la digestión. En este sentido los alcohólicos en pequeñas cantidades, el vino generoso, los licores, las sustancias aromáticas y amargas, son verdaderos digestivos. Otro tanto puede decirse del café y el te.

Según que el estómago desempeñe más ó menos bien las funciones que le están encomendadas, podrá ser útil una mayor ó menor cantidad de los materiales indispensables para la digestión, y que la secreción gástrica no ha podido proporcionar. Así, la insuficiencia del ácido del jugo gástrico puede ser, y es á menudo, una causa de dispepsia. En tal caso, el uso del ácido clorhídrico hace desaparecer el mal; el ácido clorhídrico es entonces un digestivo. Otras veces es insuficiente la pepsina en el jugo gástrico; la adición de una dosis de pepsina á los alimentos restablece la digestión, y, por lo tanto, dicha sustancia merece entonces el nombre de *digestivo*. Si la acidez del jugo gástrico es demasiado fuerte para una buena digestión, las sustancias alcalinas, la magnesia, el bicarbonato de sosa, el agua de Vichy restablecen la digestión haciendo que el jugo gástrico sea menos ácido.

Vemos, pues, cuánta extensión puede darse á la palabra.

DIGESTO (del lat. *digesta*, pl. de *digestus*, dis-

tribuído, ordenado): m. Colección de las decisiones del Derecho romano.

> ... se ve entre las (leyes) romanas en los DIGESTOS, que ninguno escribiese su nombre en obra pública; etc.
>
> MARIANA.

> Abrevió las leyes todas de los antiguos magistrados y jurisconsultos, que eran casi dos mil libros, y redújolos en cincuenta libros llamados DIGESTOS.
>
> PEDRO MEJÍA.

DIGESTO: *Legisl.* El *Digesto, Codex Justinianeus* ó *Pandectœ*, fué publicado el 16 de diciembre del año 533 y empezó á tener fuerza obligatoria el 30 del mismo mes, rigiendo todavía en algunas provincias de España, después de catorce siglos transcurridos desde su publicación como derecho supletorio.

A pesar de ser una obra inmensa en que se compilaron las decisiones más famosas contenidas en los dos mil volúmenes de los jurisconsultos antiguos, reduciéndolos á un cuerpo ordenado en cincuenta libros, fué concluído en tres años, por orden de Justiniano que comisionó á dieciséis jurisconsultos presididos por Triboniano, su cuestor, *quæstor sacri palatii*.

En opinión de Cujas, recibían también el nombre de Digesto todos los libros sabiamente ordenados, y Tertuliano llama Digesto al Evangelio de San Lucas.

El objeto que Justiniano se propuso al ordenar la formación de las Pandectas ó Digesto fué el popularizar y facilitar el estudio del Derecho, y á este fin tomó de las obras de los antiguos jurisconsultos, y reunió por orden de materias, bajo diferentes títulos, todas las decisiones que podían ser susceptibles de aplicación, evitando las repeticiones y omitiendo todo lo que había caído en desuso. Al mismo tiempo prohibió Justiniano el uso de los escritos de los antiguos jurisconsultos, y para evitar que la ciencia del Derecho continuara tan difusa y variable prohibió igualmente los comentarios á su nueva compilación.

Encargóse de este trabajo, como queda dicho, Triboniano, con la colaboración de los dieciséis jurisconsultos que le estaban subordinados, á excepción de uno solo que ocupaba el primer lugar después de él, y, en caso de necesidad, podía reemplazarle.

Sin embargo, no logró Justiniano el fin que se propuso, pues inútilmente se buscaría una rigorosa exactitud en los extractos de aquellos compiladores. Varias razones se oponían á ello, siendo la principal los numerosos cambios que el Derecho romano había experimentado desde la época en que vivieron los treinta y nueve jurisconsultos cuyas obras se recopilaban. Por esto no puede asegurarse completamente que Ulpiano, por ejemplo, dijera realmente lo que le atribuye Justiniano, ni que lo dijera con tal ó cual restricción. Wissenbach reunió bajo el epígrafe de *Emblemata Triboniani* algunos extractos en que la falsificación es evidente, pero sería incurrir en un grave error el creer que todo lo que está comprendido en este trabajo sea indudablemente auténtico.

Tres millones de líneas se redujeron á ciento cincuenta mil, y dos mil libros á cincuenta, si bien es cierto que cada uno de ellos era un ... [illegible]

[illegible] la primera *Prota*, que contiene las doctrinas generales [illegible]

[illegible]

El Digesto [illegible]

DIGESTO, TA [illegible]

... atrae á sí el hígado el manjar, ya DIGESTO y cocido, dejando en los intestinos lo menos puro.

FR. LUIS DE GRANADA.

DIGESTOR: m. *Quím.* Aparato de varias formas que facilita la disolución de las sustancias orgánicas para extraerles los principios inmediatos. Estos aparatos se usan en los laboratorios de Química y de Farmacia para agotar completamente en frío, y empleando una cantidad de líquido relativamente pequeña, sustancias complejas ó materiales cuyas partes solubles quieren extraerse. Se compone este aparato de un matraz con dos tubuluras, en el cual se pone el disolvente volátil que haya de emplearse (agua, alcohol, éter, etc.), y que puede calentarse al baño-maría. Dicho matraz lleva en su parte superior una alargadera que ajusta por su parte más estrecha al cuello del matraz por intermedio de un corcho; en dicha alargadera se coloca la materia que se trata de agotar, triturada ó pulverizada. Sobre esta alargadera se encuentra un serpentín rodeado de un refrigerante y coronado á su vez por otro matraz con tres tubuluras. La superior lleva un tubo de seguridad, de bolas; la lateral está en comunicación, por medio de un tubo acodado, con la tubulura lateral del matraz inferior. Calentando en este matraz inferior el líquido disolvente, los vapores se escapan por el tubo lateral, ascienden hasta el matraz de la parte superior, y después descienden al serpentín, donde se condensan; el líquido condensado y frío desciende hacia la alargadera, atraviesa de arriba abajo la materia contenida en ésta, cargándose de principios solubles, y cae de nuevo al matraz inferior, donde deja los principios disueltos para volatilizarse de nuevo y recorrer el mismo camino. De este modo una misma cantidad de líquido va tomando sucesivamente nueva cantidad de principios solubles hasta agotar las materias contenidas en la alargadera. Todos estos principios quedan después en el matraz inferior de donde pueden recogerse. Este aparato es susceptible de recibir disposiciones diferentes, según las circunstancias particulares de cada caso, pero si bien funcionan en el mismo principio.

DIGGERS ó **CAVADORES:** m. pl. *Etnog.* Indígenas del estado de California, Estados Unidos, así llamados porque excavan la tierra para buscar raíces de que se alimentan.

DIGGES (SIR DUDLEY): *Biog.* Político inglés. N. en 1583. M. el 8 de marzo de 1639. Estudió en Oxford y procuró luego adquirir el conocimiento de la Legislación. Posteriormente viajó por varios países. De regreso en su patria fué nombrado (1618) embajador de Jacobo I en la corte de Rusia, y dos años más tarde marchó á Holanda, [illegible] sos hechos por los holandeses á Inglaterra en las Indias orientales. Individuo del tercer Parlamento, abierto en Westminster por el rey Jacobo el 30 de enero de 1621, combatió los actos del gobierno, aunque no de un modo sistemático. Figuró también en el primer Parlamento convocado en [illegible] la que salió al poco tiempo. En el tercer Parlamento [illegible] menoscabar las libertades públicas. El rey procuró ganar al ilustrado político dándole un alto [illegible]

DIGINO, NA (del gr. δίς, dos, y γυνή, hembra): adj. *Bot.* Se dice de la flor que está provista de dos pistilos, ó por lo menos de dos estigmas distintos.

DIGITACIÓN: f. *Anat.* Modo particular que tienen ciertos músculos de entrecruzarse por sus bordes aserrados ó dentados, ó dispuestos como los dedos de la mano.

– DIGITACIÓN: *Mús.* Arte que enseña á dirigir los dedos en algún instrumento, de un modo metódico, regular y conveniente para que la ejecución sea fácil, rápida y limpia.

DIGITADO, DA (del lat. *digitātus*, de *digĭtus*, dedo): adj. *Bot.* Se dice de los órganos vegetales ó de los elementos de estos órganos dispuestos

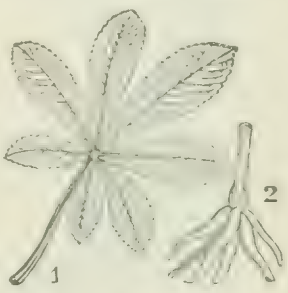

Digitada
1 Hoja 2 Raíz

como los dedos de la mano. Los nervios son digitados cuando divergen desde la base del limbo. Las hojas son digitadas cuando su nerviación es digitada. Lo mismo puede decirse de los sépalos, etc.

DIGITADO: *Zool.* [illegible] cuatro pies.

DIGITAL (del lat. *digitālis*): f. Planta medicinal que tiene los tallos herbáceos, de dos á tres pies de altura, y las flores grandes y purpúreas, formando reunidas un racimo.

> ...; son comunes las anagalis..., el espárrago [illegible]

DIGITAL: [illegible] cuyas flores tienen cinco sépalos libres hasta la base; los dos anteriores recubren los laterales y éstos el posterior. Corola gamopétala, tubulosa, muy anchamente cubierta en su vértice; su limbo tiene dos labios muy cortos y el superior [illegible] didínamos, dos de ellos superpuestos [illegible] teras son biloculares, introrsas y se abren por [illegible] que por el vértice, y son [illegible]

Es planta bisanual, que florece en junio y julio. Sus [illegible] frotadas entre los dedos, despiden un olor nauseabundo que desaparece por desecación. Crece en la Europa occidental y es muy abundante en España, especialmente en Galicia, [illegible], Guadarrama y Somosierra.

Contiene esta planta muchos principios inmediatos, como son la digitalina, los ácidos digitático, tánico, materia colorante amarillo-rojiza cristalizable, materia albuminosa, aceite volátil

Digital purpúrea

y otros. Por esta razón se usa bastante en Medicina. También se cultiva como planta de adorno.

La digital es una de las sustancias que más se han usado (y de las que más se ha abusado) en Medicina, sobre todo en las enfermedades del aparato circulatorio. Disminuye el número de pulsaciones del corazón, baja la temperatura, obra contra el elemento fiebre; además, goza de propiedades diuréticas y ejerce marcada acción hipnotizante sobre los órganos genitales. Las dosis que determinan estos diferentes efectos son bastante variables. La acción diurética se obtiene con pequeñas dosis (0,25 gr. de polvo), mientras que las acciones antipirética y sedante necesitan dosis cuatro ó cinco veces mayores. El exceso de medicamento provoca náuseas, vómitos, estupor, delirio, sudores fríos, gran debilidad y síncopes, cuyos síntomas se combaten por medio de los estimulantes, como alcohol, opio, café, á la vez que se usa el agua tibia como vomitivo.

La digital obra aun después de haber interrumpido su administración, lo cual debe hacerse [illegible] que se dé el medicamento á enfermos crónicos, principalmente á los débiles.

Son medicamentos incompatibles con la digital (V. INCOMPATIBILIDAD) el sulfato de hierro y la tintura de percloruro del mismo metal, las preparaciones de quina y el acetato de plomo.

La digital se administra en diversas formas: en [illegible], á la dosis de 25 á 50 miligramos; en [illegible], á la misma dosis; en *infusión* (un gramo de hojas por 345 de agua [illegible] de 30 á 90 gr.; en *jarabe* 0,5 gr. [illegible] por [illegible] de jarabe [illegible] de 15 á 30 gr.; en tintura 30 gramos [illegible] por 150 de alcohol, á la de dos á cuatro decigramos. La forma más usual es [illegible] á la dosis de 15 á 30 gr. (Farmacopea española).

[illegible] laxos. Se encuentra en Cataluña y en los mon[illegible]

[illegible] inferior del limbo una mitad más larga que las [illegible]

[illegible]

das y pecioladas. Comprende esta tribu los géneros *[illegible]*, *Digitalis*, *Erinus*, *Picrorhiza*, *[illegible]*, *Wulfenia* y *Calorhabdos*.

DIGITALEICO (ÁCIDO) (de *digital*): adj. *Quím.* Ácido graso obtenido por Kosmann de las hojas de la *Digitalis purpurea.* Cristaliza en agujas finas agrupadas en estrella y coloreadas de verde. Su sabor es acre y amargo; su olor aromático; poco soluble en el agua, muy soluble en el alcohol y en el éter. Forma sales verdosas generalmente incristalizables.

DIGITALEÍNA (de *digital*): f. *Quím.* Cuerpo que se disuelve en el agua cuando se agota la digital por este líquido. Es una sustancia cristalizada, de propiedades muy semejantes á las de la digitalina cristalizada, y tampoco tiene nitrógeno. La digitaleína es un polvo blanco, inodoro, acre y amargo, soluble en todas proporciones en el agua. Puede extraerse en regular cantidad de la materia que se deposita en las aguas madres de donde se obtiene la digitalina. Para ello se añade á estas aguas fosfato de sosa y se precipita por el tanino. El tanato de digitaleína se descompone por el óxido de mercurio y da una solución que, evaporada á sequedad, tratada por el alcohol y descolorada por el negro animal, da por evaporación la digitaleína pura. Se considera esta sustancia como un glucósido que posee todas las propiedades fisiológicas de la digital.

DIGITÁLICO (ÁCIDO) (de *digital*): adj. *Quím.* Ácido que cristaliza en agujas y presenta un sabor y un olor sofocante y ácido. Enrojece el papel de tornasol azul. Es muy soluble en el agua y un poco en el éter. Se descompone al aire con gran facilidad coloreándose de pardo. La luz, el calor y los álcalis favorecen ésta descomposición. Elimina el ácido carbónico y los carbonatos y forma sales que se descomponen rápidamente al aire libre.

DIGITALINA (de *digital*): f. *Quím.* Producto incristalizable, insoluble en el agua, que se extrae de la digital y que tiene las propiedades activas de esta planta. Su fórmula química es $(C^5H^8O^3)^n$. Este producto fué obtenido por vez primera por Homolle y Quevenne. Pero á pesar de su extremada energía no posee solamente este producto las propiedades activas de la digital. Esta planta contiene, además de la digitalina insoluble en el agua, otras dos sustancias muy solubles y amargas, y una de las cuales parece ser un veneno para el corazón, tan enérgico como la digitalina obtenida por Homolle y Quevenne. De aquí parece deducirse que existen varias clases de digitalina, ó, lo que es más probable, que esta sustancia es una materia compleja de la cual pueden separarse dos productos principales: primero, una sustancia amarga, insoluble en el agua y de propiedades tóxicas muy enérgicas; segundo, una materia poco amarga, soluble en el agua, de acción mucho más débil sobre la economía. El procedimiento de Homolle para obtener la digitalina pura consiste en agotar por agua la hoja seca de la digital en un aparato de reemplazo. La tintura acuosa que se obtiene se descolora con una solución de subacetato de plomo, se filtra, se mezcla con una solución de carbonato de sosa, y después con otra de fosfato sodo amónico. Se filtra de nuevo y el líquido obtenido se precipita por una solución de tanino que arrastra consigo toda la digital; el precipitado [illegible] se recoge sobre un filtro y se mezcla, aún húmedo, con litargirio en polvo y carbón animal. Se deseca esta mezcla y se agota por alcohol, que separa la digitalina aún impura. [illegible] á sequedad y el residuo que [illegible] con agua destilada, se [illegible] alcohol; se filtra, se evapora á sequedad la solución alcohólica y el residuo [illegible]

[illegible] se filtra y se evapora [illegible], primero por bencina, que disuelve la digitalosa y el ácido [illegible], que separa una [illegible] por alcohol de 50°, que separa una materia extraña; cuarto, por alcohol [illegible] nida es insoluble en el agua, blanca, muy amarga, y [illegible]

reacción que es característica. Tauret extrae la digitalina directamente, agotando las hojas de digital por alcohol débil y agitando este extracto con cloroformo, que se apodera de la digitalina. Se transforma ésta en seguida en tanato, que se descompone por el óxido de zinc en presencia del alcohol, y la solución alcohólica obtenida se filtra y se evapora, con lo cual se deposita el principio activo de la digital en estado de pureza. La digitalina así obtenida cristaliza en agujas cortas agrupadas alrededor de un eje. Es muy amarga, soluble en el alcohol de 90°, y menos soluble en el alcohol absoluto. Su mejor disolvente es el cloroformo; la bencina y el sulfuro de carbono no la disuelven. Con el ácido sulfúrico toma una coloración verde que pasa al rojo grosella en contacto del vapor de bromo. Calentada sobre una lámina de platino se esponja y desaparece completamente. Según Nativelle el tratamiento de las hojas de digital por el agua no da toda la digitalina insoluble y cristalizable que contiene. Se obtiene gran cantidad de digitalina amorfa insoluble, pero no digitalina soluble que queda la mayor parte en los residuos. Según Kosmann, la digitalina cristalizada de Nativelle es la digitalirretina procedente de la digitalina soluble ó digitaleína por pérdida de dos moléculas de agua. La digitalina amorfa es, según el mismo químico, un producto intermedio entre la digitaleína y la digitalina; contiene una molécula de glucosa, que pierde por la acción de los ácidos diluídos, dando digitalina cristalizada, á la cual asigna dicho químico la fórmula $C^{15}H^{25}O^5$. Según Nativelle la digitalina insoluble se presenta en cristales pequeños ligeros, formados de agujas cortas y sueltas ó agrupadas alrededor de un mismo eje; su sabor es amargo, excesivo, que recuerda el de la planta.

En resumen, de todos los hechos conocidos hasta el presente acerca del principio activo de la digital, resulta que esta planta contiene por lo menos tres sustancias activas, dos de ellas amargas y muy diferentes, tanto por sus propiedades químicas como por su composición centesimal. Dos parece que poseen propiedades tóxicas de una intensidad casi igual, pero la digitalina insoluble es la única cuyas propiedades fisiológicas son bien conocidas, y por esto es la que se prefiere en la práctica médica, pues la digitalina soluble no se ha experimentado todavía hasta el punto de poder apreciar su valor terapéutico.

DIGITALIRRETINA (de *digital*): f. *Quím.* Cuerpo que resulta de la descomposición de la digitalina por el ácido sulfúrico. Tiene la fórmula $C^{16}H^{26}O^3$. Es poco soluble en el éter, fácilmente soluble en el alcohol, cristalizando de esta solución en granitos brillantes.

DIGITALISETINA (de *digital*): f. *Quím.* Derivado de la digitalina, que se obtiene tratando la digitalina incristalizable, puesta en suspensión en el agua, por ácido sulfúrico. La digitalina incristalizable se descompone completamente en estas condiciones, depositándose digitalisetina y paradigitaleína.

DIGITALOSA (de *digital*): f. *Quím.* Sustancia cristalina contenida en la digital. Es de color blanco de nieve, muy brilante, inodora, insípida, insoluble en el agua y bastante soluble en el éter y en el alcohol de 90°, sobre todo hirviendo.

DIGITALOSMINA (de *digital*, y el gr. ὀσμή, olor): f. *Quím.* Principio oloroso de la digital, y que se obtiene cuando se destilan con agua hojas de esta planta. Es una sustancia de aspecto y olor alcanforado, insoluble en el agua fría, soluble en el alcohol y en el éter, insoluble en el amoníaco, y que se funde cuando se calienta en agua.

DIGITARIA (del lat. *digĭtus*, dedo): f. *Bot.* Grupo de plantas que forman una sección del género *Panicum*, y que comprende setenta y siete especies caracterizadas por tener espigas sencillas y subdigitadas, espiguillas más ó menos lanceoladas, sentadas ó radiculadas, y por lo común irregularmente dispuestas; una gluma inferior pequeña, pero desarrollada, y á veces nula. La especie más notable del grupo es la *Digitaria sanguinalis*, muy común en las tierras arenosas, cultivada y conocida con el nombre vulgar de *[illegible]*.

DIGITASOLINA (de *digital*): f. *Quím.* Sustan-

cia amorfa obtenida de la digital, y de color blanco amarillento, que bajo la influencia del ácido sulfúrico se desdobla en glucosa y en otras dos materias conocidas con los nombres de digitalisetina y paradigitaletina.

DIGITÍGRADO, DA (de lat. *digitus*, dedo, y *gradior*, marchar): adj. *Zool.* Se dice de los animales mamíferos que al andar se apoyan en la punta de los dedos, distinguiéndolos de los plantígrados que se apoyan sobre las plantas de los pies.

DIGITINA (de *digital*): f. *Quím.* Sustancia contenida en las hojas de la digital, y que se obtiene tratando el polvo de digital con igual cantidad, en peso, de una solución de acetato de plomo al 25 % y durante doce horas. Pasado este tiempo se añaden 80 partes de bicarbonato de sosa en polvo, y después de otras doce horas de contacto se mezcla con el alcohol de 50° en un aparato de reemplazo, lo que da una gran cantidad de líquido que se concentra un poco por evaporación y después se vuelve á diluir en agua. De este modo se separa una materia amarillenta muy amarga, que contiene la digitalina cristalizada, la digitalina amorfa y la digitina. El agua madre contiene la digitalina. El precipitado obtenido en la forma dicha se disuelve en alcohol á 60°, y por enfriamiento deja una parte de la digitina cristalizada en las paredes del vaso. En el líquido se vierte una solución caliente de acetato de plomo al 50 % diluído en su volumen de alcohol. Se filtra y se añade al líquido filtrado una solución caliente de fosfato de sosa al 30 %, se vuelve á filtrar y se reduce el líquido por evaporación. Entonces la materia amarga se precipita más pura, se disuelve en alcohol á 60° y se deja cristalizar; la digitina es la que cristaliza primero, y después, al cabo de algunos días, la digitalina. La digitina obtenida en esta preparación se separa y se purifica por cristalización en el alcohol, y lavada con cloroformo, que no la disuelve. Es un cuerpo neutro, no nitrogenado, que cristaliza en finas agujas blancas, brillantes, sin olor y sin sabor. [illegible] sustancia.

La digitina se funde sobre una lámina de platino y desaparece también sin dejar residuo.

DÍGITO (del lat. *digitus*, dedo): m. *Arit.* Cualquiera de los números que pueden expresarse con un solo guarismo, que son, en el sistema decimal, los comprendidos desde el uno hasta el nueve, ambos inclusive.

– DÍGITO: *Astron.* Cada una de las doce partes iguales en que se dividen el diámetro aparente del Sol y el de la Luna en los cómputos de los eclipses.

DIGLADIAR [illegible]

DIGLENA [illegible]

DIGLICOLAMATO [illegible]

[illegible]

DIGLICOLAMICO [illegible]

[illegible]

en la superficie de esta solución cierta cantidad de alcohol. De este modo se obtienen cristales de diglicolamato barítico. Para aislar el ácido diglicolámico se precipita la barita por una disolución de ácido sulfúrico, se evapora á sequedad, se trata la masa por alcohol absoluto hirviendo, se evapora esta solución alcohólica y se obtiene un residuo muy soluble en el agua caliente y que cristaliza por enfriamiento en prismas ortorrómbicos anhidros. Se funde á 150° dando un líquido que se solidifica con dificultad. Es un ácido monobásico.

DIGLICOLAMIDATO [illegible]: m. *Quím.* Combinación del ácido diglicolamídico con una base. Los más importantes son los siguientes:

Diglicolamidato amónico. – Tiene por fórmula $C^4H^6NO^4(NH^4)$. Es una masa cristalina que se obtiene evaporando al baño-maría ácido diglicolamídico sobresaturado de amoníaco acuoso; es muy soluble en el agua, de la cual se deposita en cristales tubulares que son prismas rectos; es insoluble en el alcohol y en el éter.

Diglicolamidato barítico. – Tiene por fórmula $(C^4H^6NO^4)^2Ba$. Se obtiene directamente. Es una masa gomosa incristalizable. Se separa el exceso de barita por una corriente de ácido carbónico ó por una corta cantidad de ácido sulfúrico.

Diglicolamidato de cal. – Cuerpo muy soluble en el agua hirviendo é insoluble en el agua fría.

Diglicolamidato de cobre. – Sal muy poco soluble y de color azul oscuro.

Diglicolamidato de plata. – Se obtiene precipitando la sal amónica correspondiente por el nitrato de plata en un líquido débilmente amoniacal. Es un polvo denso, incoloro, que pardea lentamente al aire, insoluble en el agua, en el alcohol y en el éter; amarillea sin descomponerse á los 100°, y á más alta temperatura se descompone con deflagración; en presencia del ioduro de etilo y del éter á la temperatura de 100° se transforma este cuerpo en éter etildiglicolamídico.

Diglicolamidato de zinc. – Se obtiene en la preparación del ácido diglicolamídico. Es muy poco soluble en el agua, aun en caliente; se separa el exceso de hidrocarbonato de zinc por un poco de ácido acético, se disuelve en mucha agua y se evapora. Se obtienen así láminas cuadrangulares microscópicas. Esta sal presenta una ligera reacción ácida y es insoluble en el alcohol y en el éter.

DIGLICOLAMÍDICO (ÁCIDO) (del gr. δίς, dos, *glicol* y *amida*): adj. *Quím.* Ácido nitrogenado que tiene por fórmula [illegible]

Hirviendo el ácido monocloracético con amoníaco y tratando en seguida por la cal é hirviendo con [illegible] amoníaco, se obtiene un precipitado y una solución [illegible] drógeno sulfurado, filtrado y tratado por hidro[illegible]

[illegible]

compone antes de los 100° y su ácido se presenta por la adición de alcohol. El sulfato neutro del ácido diglicolamídico se obtiene disolviendo en caliente el segundo de estos ácidos en el primero, y dejando cristalizar por enfriamiento. Estos cristales se descomponen por el agua en sulfato ácido y ácido diglicolamídico libre. El alcohol disocia poco á poco esta combinación. El ácido diglicolamídico se combina con las bases constituyendo sales perfectamente definidas.

DIGLICOLATO [illegible]: m. *Quím.* Combinación del ácido diglicólico con una base metálica ó con un radical alcohólico. Los diglicolatos más importantes son:

Diglicolato ácido de amoníaco. – Tiene por fórmula $C^4H^5(NH^4)O^5$. Se prepara tratando la sal de barita, en solución hirviendo, por un exceso de amoníaco y carbonato amónico. Se filtra, se evapora y se deseca á 120°. Se presenta en gruesos cristales prismáticos, isómero con el malato ácido de amoníaco, del que se diferencia solamente por su mayor solubilidad en el agua.

Diglicolato ácido de potasa. – Tiene por fórmula $C^4H^5KO^5$. Se obtiene dividiendo una solución de ácido diglicólico en dos partes iguales. Se satura la primera por potasa y se la añade la segunda. Se concentra y se evapora. Se presenta en cristales transparentes, inalterables al aire, anhidros, que se ennegrecen si se les calienta y dan olor á caramelo.

Diglicolato bárico. – Se hierve el monocloracetato de sosa con un exceso de hidrato de sosa, se evapora á sequedad, se satura por ácido sulfúrico [illegible] La parte disuelta, separada por decantación, se satura por agua de barita obteniéndose así dos sales: el glicolato de barita, fácilmente soluble, y el diglicolato muy poco soluble, que se separa y que sirve de primera materia para obtener el ácido diglicólico y sus sales. Para obtener puro el diglicolato bárico se trata el diglicolato amónico por cloruro bárico en caliente. El diglicolato bárico cristaliza con $^3/_2$ moléculas de agua que pierde á 160°. Es poco soluble en el agua.

Diglicolato cálcico. – Tiene por fórmula

[illegible]

Se obtiene por la preparación del ácido diglicólico por el método de Wurtz (V. ÁCIDO DIGLICÓLICO); este diglicolato se presenta en agujas brillantes muy poco solubles en el agua fría, [illegible]

[illegible] el diglicolato cálcico por el nitrato de plata. Es [illegible]

DIGLICOLDIAMIDA [illegible]

[illegible]

romboicos que se funden cuando se les calienta y recristalizan al enfriarse. [illegible]

[illegible]

DIGLICOLTETRAMINATO [illegible]

[illegible] mula

[illegible]

DIGLICOLETILÉNICO (ÁCIDO): (del gr. δίς, dos, [illegible] y [illegible]): adj. *Quím.* Acido, cuya fórmula es

$$O^4 \begin{cases} C^2H^4 \\ C^2H^2O^2 \\ H^2 \end{cases}$$

Este ácido es un producto de oxidación del alcohol trietilénico. Para obtenerlo se trata este alcohol por ácido nítrico de una densidad de 1,42. Se calienta suavemente, se evapora al baño-maría á sequedad, se trata el residuo nuevamente por ácido nítrico, se evapora otra vez, y se obtiene una masa de cristales que se disuelve en bastante agua; se neutraliza la disolución por la cal, se hierve y se filtra. Por enfriamiento se obtiene primero una corta cantidad de diglicolato de cal; se separa esta cal y el líquido filtrado se concentra con la cal; se deposita entonces una masa abundante de agujas finas, sedosas y entrelazadas, muy semejantes al amianto.

DIGLICÓLICO (del gr. δίς, dos, y *glicol*): adj. *Quím.* Acido bibásico cuya fórmula es

$$O^3 \begin{cases} C^2H^2O, \\ H^2. \end{cases}$$

Este ácido ha sido obtenido primeramente como producto accesorio en la preparación del ácido glicólico por medio del ácido monocloracético. Para obtenerlo por el método de Wurtz se mezcla alcohol dietilénico con un gran exceso de ácido nítrico de 1,42 de densidad. Se calienta suavemente y se produce una oxidación muy enérgica. Una vez que han desaparecido los vapores rutilantes se evapora al baño-maría. La masa cristalina que queda es una mezla de ácidos oxálico, glicólico y diglicólico. Esta masa se disuelve en agua y se neutraliza con lechada de cal. Se hierve y se filtra en caliente. En estas condiciones sólo cristaliza el diglicolato; el glicolato queda en disolución y el oxalato precipitado sobre el filtro. El diglicolato de cal se purifica por cristalización para lo cual se redisuelve en agua hirviendo y se deja enfriar. Se vuelve otra vez á disolver y se precipita por nitrato de plata, con lo cual se forma diglicolato argéntico que, desleido en agua, y tratado por hidrógeno sulfurado, deja el ácido diglicólico libre y en disolución. Se filtra el líquido, se evapora en el vacío y se obtiene ácido diglicólico cristalizado.

Es un cuerpo que se presenta en prismas ortorrómbicos voluminosos, truncados por las aristas y por los ángulos agudos. El ácido diglicólico se disuelve en dos tercios de su peso de agua á la temperatura de 15°; es también muy soluble en el alcohol. Su sabor tiene una acidez franca. Sus cristales son eflorescentes, perdiendo una parte de su agua á los 100° ó en el vacío y la última cuarta parte hacia los 148. Se descompone entre 250 y 270°, dando óxido de carbono, ácido carbónico y un líquido espeso que destila y cristaliza. Este líquido es una mezcla de acído glicólico y diglicólico. El ácido diglicólico es isómero con el ácido isomálico y con el ácido málico, presentando muchas propiedades de este último. Todas sus soluciones se [illegible] lentamente de moho. Tratado por la potasa fundida da ácido oxálico y ácido acético, [illegible] y se desprende hidrógeno. Calentado con un exceso de ácido iodhídrico es reducido, y da, entre otros productos, [illegible] de ácido iodhídrico, se convierte en ácido glicólico.

[illegible]

DIGLICOLIMIDA (del gr. δίς, dos, *glicol*, y *amida*): f. *Quím.* Imida en la cual el radical diatómico

$$O \begin{cases} C^2H^2O \\ C^2H^2O \end{cases}$$

reemplaza dos átomos de hidrógeno en el tipo NH^3. Se obtiene calentando en el baño de aceite y á más de 250° el diglicolato amónico. Destila un líquido incoloro que se solidifica por enfriamiento formando una masa cristalina. Se disuelve ésta en alcohol absoluto caliente, y al enfriarse se obtienen hermosas agujas incoloras opacas que constituyen la glicolimida. Este cuerpo se disuelve en cincuenta y siete veces su peso de agua fría, es más soluble en caliente y un poco soluble en el alcohol y en el éter. Se funde á 142°. No se combina con el ácido clorhídrico. Calentado en una solución concentrada de potasa desprende amoníaco; con un exceso de hidrato de cal da diglicolato cálcico. Con el hidrato de barita da diglicolamato bárico. Añadiendo amoníaco con precaución á una mezcla de solución concentrada de diglicolimida y de nitrato de plata, se produce un precipitado blanco, cristalino, que tiene por fórmula

$$N \begin{cases} O \begin{cases} C^2H^2O \\ C^2H^2O. \end{cases} \\ Ag. \end{cases}$$

Este cuerpo recibe el nombre de *argendiglicolimida*, y tratado por el hidrógeno reproduce la diglicolimida.

DIGLIFO (del gr. δίς, dos, y γλυφή, grabado): m. *Bot.* Género de Orquídeas representado por una planta herbácea, de hojas lanceoladas, propia de Java.

DIGLOBÍCERO (del gr. δίς, dos, el lat. *globus*, bola, y el gr. κέρας, cuerno): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermos, representado por una sola especie.

DIGLOSA (del gr. δίς, dos, y γλωσσα, lengua): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los braquélitros. Comprende una sola especie que habita en las costas arenosas de Islandia.

DIGLÓTIDA (del gr. δίς, dos, y γλοττις, lengüeta): f. *Bot.* Género de Diosmeas, representado por una sola especie, que es un arbusto que habita en el Brasil.

DIGNACIÓN (del lat. *dignātĭo*): f. Condescendencia con lo que desea ó pretende el inferior.

> ... añadiendo que bastaba sólo el amago de tanta DIGNACIÓN, para que quedase muy honrado y favorecido.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

> Tenga usted la DIGNACIÓN
> De bailar conmigo ahora.
> ¡Bailar! No vengo, señora,
> Con semejante intención.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DIGNAMENTE: adv. m. De una manera digna.

> Las nuevas que te podré dar, oh amigo Anselmo, dijo Lotario, son de que tienes una mujer que DIGNAMENTE puede ser ejemplo y corona de todas las mujeres buenas.
>
> CERVANTES.

> [illegible] cabellos, rasadme un [illegible] pueda recibir DIGNAMENTE a [illegible], etc.
>
> LARRA.

DIGNANO: *Geog.* C. del dist. de Pola, círculo de Istria, Prov. del Litoral, Austria-Hungría; [illegible] habits. Sit. al N. de Pola, no lejos del [illegible]. Exportación de maderas para leña por el vecino puerto de Fasana. Espaciosa iglesia, de proporciones enormes y del tiempo de los venecianos.

DIGNARSE (del lat. [illegible]): r. Servirse ó tener la dignación de hacer una cosa.

> [illegible] de dejarse ver y [illegible], etc.
>
> CERVANTES.

> [illegible]
>
> [illegible]

DIGNATARIO: m. Persona que ejerce una dignidad. Es voz de uso reciente.

> ... esperaban el momento de dar principio á la augusta ceremonia, su Alteza en su tribuna, rodeado de varios DIGNATARIOS, el arzobispo, etcétera.
>
> LARRA.

DIGNE: *Geog.* C. cap. del dep. de los Alpes Bajos, en la antigua Provenza, Francia; 5 000 habits. Sit. en el fondo de una cuenca dominada por elevadas montañas cubiertas en parte de bosque, á orillas de un afluente, de curso impetuoso, del Durance, el Bleonne, que á su vez recibe las aguas del Mardarie y del riachuelo de Aguas Calientes. Tiene prefectura y obispado sufragáneo del de Aix, Tribunal de primera instancia, sucursal del Banco de Francia, Seminario, Colegio comunal, Escuela Normal de institutrices, Sociedades de Agricultura y Aclimatación, etc. Manantiales minerales en explotación. Frutos secos y en dulce, en especial ciruelas; miel, cera amarilla, pieles de ganado cabrío, paños, yeserías y marmolerías. Los monumentos no ofrecen gran interés. La antigua catedral de Nuestra Señora, edificada extramuros, data de los siglos XII y XIII y conserva cuadros del siglo XV; San Jerónimo, que se llama así desde el siglo XV, es de estilo ojival con algunos trozos de construcción más antigua. Antiguamente *Digne* se llamó *Dinia* y era la cap. de los *Bodiontios*; fué erigido en obispado por San Domnín hacia 365. Sufrió los efectos de las invasiones de los bárbaros y de las guerras de la Edad Media. Antes de la peste que diezmó la ciudad en 1629 contaba con 10 000 habitantes y después quedó reducida á la séptima parte. El dist. tiene nueve cantones: Digne, Barreme, la Javie, los Mecs, Mezel, Moustiers-Sainte-Marie, Riez, Seyne, Valenzole; 84 municips.: 2 382 kms.² y 47 000 habits. El cantón tiene 19 municipios y 11 500 habitantes.

DIGNIDAD (del lat. *dignĭtas*): f. Calidad de digno.

> ... sometes la DIGNIDAD del hombre á la imperfección de la flaca mujer.
>
> *La Celestina.*

– DIGNIDAD: Excelencia, realce.

> ... son de tan gran DIGNIDAD las mercedes de después, que quiere (su Majestad) por expiriencia veamos antes nuestra miseria, etc.
>
> SANTA TERESA.

> ...: Nosotros (dijo Ignacio) algunas veces hablamos de la DIGNIDAD y excelencia de la virtud, y otras de la fealdad y torpeza de los vicios, etc.
>
> RIVADENEIRA.

– DIGNIDAD: Gravedad y decoro de las personas en la manera de decir ó hacer las cosas.

> ... presentóse ante el público con gran DIGNIDAD, etc.
>
> MARTINEZ DE LA ROSA.

– DIGNIDAD: Cargo ó empleo honorífico y de autoridad.

> ... los trajes (dijo el Duque) se han de acomodar con el oficio ó DIGNIDAD que se profesa, etc.
>
> CERVANTES.

> El marqués hizo instancia que le restituyesen la DIGNIDAD de condestable que tenía por merced del rey.
>
> MARIANA.

> La DIGNIDAD de cacique que yo creía cosa de broma, es cosa harto seria.
>
> VALERA.

– DIGNIDAD: En las catedrales y colegiatas, cualquiera de las prebendas de que es propio un oficio honorífico y preeminente; como el deanato, el arcedianato, etc.

> ... no pueden tener en ellos prelacía, ni DIGNIDAD, ni préstamo, canonjía, ni otro beneficio eclesiástico.
>
> *Nueva Recopilacion.*

> Yo pediría canonjía y DIGNIDAD, manifestando que deben andar unidas, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DIGNIDAD: Persona que posee una de estas prebendas.

> L[illegible] de las iglesias de las Indias [illegible] de las DIGNIDADES, canónigos, racioneros y otros ministros que en sus elecciones [illegible].
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

– Dignidad: Por antonomasia, la del arzobispo ú obispo.

> A mí en edad de veintiún años me hizo su letrado de cámara y del consejo de su DIGNIDAD.
>
> Salazar de Mendoza.

> ... y así se dice: las rentas de la DIGNIDAD.
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– Dignidad: *Fil.* La dignidad humana, ó el sentimiento de ella, consiste en el valor y respeto que el individuo reconoce y consagra de sí mismo. Constituye el deber primario y más elemental del hombre consigo mismo, y aun sirve de base á todos los demás deberes que el hombre ha de cumplir. Aun dado su carácter de deber individual, el sentimiento de la dignidad requiere ser reconocido é igualmente consagrado por la sociedad, á fin de que el individuo encuentre, dentro de ella, las condiciones indispensables para su vida, puesto que el progreso humano consiste precisamente en la declaración y garantía del valor propio del individuo personal, ó de la personalidad, que, como ya decía Kant, no es un medio, sino un fin en sí mismo. Cuando se habla de deber individual ó de que el individuo se obliga consigo mismo, parece que se afirma algo paradójico, y sin embargo, lo que se expresa es una gran verdad, pues la misma sana razón afirma prometerse y comprometerse consigo mismo, sentirse obligado consigo, con su propia conciencia, etc. En efecto, los llamados deberes individuales, y entre ellos el primero, el del sentimiento de la propia dignidad, tienen y llevan en sí mismos su fuerza de obligar, sin carecer para ello de base propiamente psicológica, y, en último término, de carácter impersonal y objetivo. La distinción real en el hombre del *ser*, que en sí, en la naturaleza primeramente objetiva é impersonal, halla la ley y norma de la conducta, y del *sujeto*, súbdito de esta misma ley, el reconocimiento de que el hombre está dotado de *actividad* y *receptividad* universales y la equivalencia de las llamadas diferencias individuales (sexo, carácter, temperamento y aptitud) á lazos que conexionan los individuos en el fondo común de su naturaleza, constituyen la [illegible] de los llamados deberes individuales. [illegible] una ley propia, autónoma, la de la naturaleza humana, como el fin y destino que se ha de cumplir, y además un súbdito, el sujeto, individuo ó agente, que, colaborando con otros al cumplimiento de un fin común, se prepara para ello, en cuanto observa los deberes consigo mismo. Si el [illegible] la propia personalidad, se infiere que todas nuestras obligaciones tienen su base en las que tenemos con nosotros mismos, [illegible] [illegible]

[illegible]

mo base inmediata de todo deber moral, engendra la estima de sí, el amor propio ó el sentimiento de la *dignidad humana* (V. Amor, amor propio), que completan al individuo, con el sentimiento de la personalidad, y sustituyen al egoísmo del primero, las razones y móviles objetivos de la segunda. La dignidad no es la vana presunción sujetiva (orgullo), ni el sacrificio del bien ajeno al interés individual (egoísmo); antes bien, la persona que tiende á cumplir el ideal que ha concebido, halla, en su propia dignidad, especie de sordo deseo, acicate y estímulo de la actividad para llegar á la perfección. El sentimiento de la dignidad propia es la condición de todos los demás afectos; porque, lejos de ser egoísta, abraza la sociabilidad, la simpatía y aun la abnegación, una vez que no se halla nunca el hombre solitario (el Robinsón aislado es una concepción abstracta) y el que se ama á sí mismo, en cuanto necesariamente es ser sociable (animal político como dice Aristóteles), ha de amar á todos los demás, y cuanto le rodea, en la misma proporción en que se estima á sí propio. Así sucede, en efecto, según prueban el Arte y el sentimiento religioso, que nos emociona é interesa el mundo en el grado en que le comunicamos nuestra propia vida. Las concepciones antropomórficas de la divinidad deponen elocuentemente en pro de lo que afirmamos, pues el hombre ama á Dios como padre y concibe la personalidad divina, al modo de la suya, salvo el límite. No excita ni interesa al hombre más que lo que real y aparentemente es humano; como dice Malebranche, el hombre todo lo humaniza. Tiene, pues, el hombre tendencia á perseverar en su ser y á desarrollarle; posee el instinto de conservación y progreso, y reflexivamente convierte en amor de sí, sintiéndose digno de su condición y naturaleza, pero, contra la acusación que pudiera quedar implícita de un cierto egoísmo nativo en la condición humana, advertiremos que el hombre no puede perfeccionarse ni conservarse más que en la sociedad, que su destino no es el aislamiento y, por tanto, se convierte el acicate de su propia dignidad en límite del egoísmo y en expansión de los afectos de amor y simpatía á los demás.

El reconocimiento y consagración de la dignidad humana por la sociedad se traduce en el diligente esmero con que el progreso de los tiempos tiende á hacer desaparecer todo lo que puede rebajar al hombre y humillarle á sus propios ojos ó á los de sus semejantes. Por contrariar la dignidad humana rechaza toda conciencia culta la esclavitud, las correcciones corporales en todo sistema pedagógico, las penas infamantes, etcétera. Pagando tributo á la dignidad humana y al alto valor del pensamiento y de la conciencia, se consideran sagradas la libertad de pensar, de obrar, etc., salvo la condición de no perjudicar á los demás. El principio de la soberanía, ó del gobierno del país por sí mismo, se halla reconocido igualmente en pro de la dignidad [illegible] y colectiva. Quiere decir esto reconocimiento de la dignidad humana por el sentido colectivo, [illegible] sentimiento de la propia dignidad afecto que se [illegible] individualidad, sino que trasciende al respeto [illegible] las llamadas leyes del honor.

[illegible]

[illegible] demás instituidas por los cabildos para [illegible]

ornamentos y otros objetos del culto. Debían otras dignidades su origen á la vida monástica, pues de la propia manera que tenían los monjes un abad prior encargado del gobierno de la comunidad, eligieron también los canónigos cuando aceptaron la vida común, la dignidad de deán con el mismo objeto.

Divídense las dignidades en mayores y menores, perteneciendo la primera categoría al pontificado, y sucesivamente los cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos y abades, y á la segunda el arcediano, arcipreste, sacristán y tesorero, y los beneficios dobles que tienen jurisdicción, administración ó al menos preeminencia. «No puede darse ninguna regla general, dice el abate Andrés, para conocer la naturaleza de los oficios á que va unida la dignidad, ni la categoría de las mismas entre sí, porque esto depende del uso, que es diferente según las iglesias. El oficio que es una dignidad en determinada catedral, en otra no es muchas veces más que un simple oficio; en algunas iglesias el deán es el que ocupa el primer lugar después del obispo; en otras el preboste y en otras el tesorero. En muchos lugares la dignidad de chantre es la tercera; en algunos otros es la quinta ó la sexta.»

Generalmente, cuando se dice dignidades, se entiende en sentido estricto que se trata de las iglesias catedrales y colegiatas. Las más conocidas de éstas, y que se encuentran mencionadas en el Derecho, son las de prepósito, deán, abad, prior, arcipreste, arcediano, tesorero, sacristán, chantre y maestrescuela. Las cuatro primeras deben su origen á la vida regular ó en común en las catedrales, pues en las iglesias que no tuvieron esta vida los superiores del cabildo tenían otros nombres, como el de vicario capitular. Dichas cuatro primeras dignidades pueden reducirse á una, que es la de presidente ó superior de la corporación, el cual hoy es el deán, según lo pactado en el último concordato por la Santa Sede y el gobierno español, y la provisión del cargo está reservada á la corona en todas las iglesias, sin sujetarse al turno por el mismo concordato establecido. Las segundas dignidades [illegible] imposible que era al obispo satisfacer por sí cumplidamente todas las múltiples atenciones y apremiantes necesidades del servicio diocesano, y se crearon el arcipreste y el arcediano, después que fueron suprimidos los antiguos corepíscopos que auxiliaban á los obispos.

Las demás dignidades de que queda hablado puede decirse que están subordinadas al arcipreste ó arcediano, según que sus funciones se refieran á la parte espiritual ó temporal. Por el concordato mencionado se han limitado las dignidades, señalando igual número de ellas en todas las catedrales, á excepción de las metropolitanas, que tienen además la de tesorero. «El cabildo de las iglesias catedrales, dice el artículo [illegible] *tificalem*; de cuatro dignidades, á saber: la de ar[illegible] iglesias metropolitanas... Habrá además en la [illegible] capellán mayor de muzárabes; en la de Sevilla la [illegible]

[illegible]

dos del cabildo, donde su administración se sujetaba á examen, mucho más cuando estas comisiones se encomendaban á personas extrañas, y aun á los legos. Además, los que desempeñaban estos cargos tenían que ausentarse algunas veces por largo tiempo, lo cual no convenía que hiciesen los canónigos. A esta clase pertenecían probablemente en un principio el prepósito, el arcediano y los ecónomos. Si, pues, estas dignidades fueron en su origen unas delegaciones arbitrarias y revocables, al hacerse después dignidades estables y permanentes pudo muy bien suceder que este nuevo incremento de aquellos cargos no derogase la antigua costumbre y no se les considerase como del cuerpo capitular.

Las prerrogativas de las dignidades son: anteceder á los canónigos, aun allí donde no son del cabildo, tanto en el coro como en las procesiones y demás actos que no son capitulares, y en los capitulares también, cuando pertenecen al seno del cabildo. Si el obispo no ejerce las funciones llamadas pontificales, corresponde hacerlo á las dignidades por su orden jerárquico de mayor á menor, de tal manera que el canónigo semanero no pueda celebrar estas funciones ni encomendarse por el obispo á ningún otro, siquiera sea éste su vicario general. Corresponde igualmente á las dignidades, en el mismo orden indicado, administrar los sacramentos al obispo enfermo y celebrar sus funerales. Y por último, es privativo de las dignidades en la misma forma servir de presbítero asistente al obispo cuando celebra de pontifical. En cuanto á la mayor ó menor autoridad y categoría de cada una de ellas entre sí, no es fácil determinarlas, ni hay ley ninguna que las precise, sino que dependen de los usos y costumbres de las iglesias; así es que en unas partes el deán es el que preside el cabildo, y ocupa, por consiguiente, el primer lugar después del prelado; en otras el arcediano, en otras el tesorero y así sucesivamente, fundación ó práctica. Lo propio sucede con las funciones ó cargos que desempeñan y los honores que se les deben; el Derecho nada ha establecido, y todo ello se ordena al tenor de las costumbres ó estatutos capitulares.

DIGNIFICANTE: p. a. de DIGNIFICAR. *Teol.* Que dignifica. Aplícase más comúnmente á la gracia.

DIGNIFICAR (del lat. *dignus*, digno, y *facĕre*, hacer): a. Hacer ó constituir digna á una persona ó cosa.

> ... honrándola y DIGNIFICÁNDOLA con brazo poderoso, etc.
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

DIGNO, NA (del lat. *dignus*): adj. Que merece algo, en sentido favorable ó adverso.

> ... no se ha de callar en la historia lo que se tuviere por culpable, ni omitir lo que fuere DIGNO de reprensión; etc.
>
> SOLÍS.

> N[illegible] Lau[illegible] á los crueles, DIGNOS vosotros de los favores de Laura, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

DIGNO. Cuando se usa de una manera absoluta, se toma siempre en buena parte y en contraposición de indigno.

> [illegible] verdad [illegible] DIGNO
>
> *La Celestina.*

> [illegible] una mujer DIGNA, buena [illegible]
>
> VALERA.

DIGNO. Correspondiente, proporcionado al [illegible]

> [illegible]
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... ¿dónde podría hallar (la nobleza) un em[illegible]
>
> [illegible]

DIGOA [illegible]

DIGOIN [illegible] cantón, [illegible]

dep. del Saona y Loire, Francia; seis municipios y 7600 habits. La cap. de este cantón, que lleva el mismo nombre, tiene 4300 habits., y en ella hay una bonita iglesia de estilo románico y un magnífico puente-acueducto del canal de Roanne á Digoin, que construído sobre el Loira, tiene 217^{m} de largo y consta de 11 arcos de 16^{m} de luz.

DIGOLLORÍN: *Geog.* Ensenada en la costa E. de la isla de Luzón, prov. de la Isabela; en ella desemboca un río de igual nombre.

DIGONFIA: f. *Bot.* Género de Bignoniáceas, muy análogo al género *Lestranda*, y que se distingue por tener cáliz con cinco pliegues trífidos ó quinquefidos; un estaminoide alargado y bífido; un ovario bilocular. La especie típica es un arbusto del monte Roraima, en la Guayana, de hojas opuestas, enteras y flores en racimos terminales.

Puente acueducto de Digoin

DIGONNET (ANTONIO): *Biog.* General francés. N. en 1763. M. en Módena en 1811. Abandonó la Cirugía para sentar plaza de soldado, y llegó al grado de jefe de batallón durante la campaña de América de 1783; ascendió á general de brigada en 1793 y se distinguió en el ejército de los Pirineos orientales en varios hechos contra los españoles. Hizo después la campaña de la Vendée á las órdenes de Hoche, y contribuyó poderosamente á la derrota de Charette y á la toma de Stofflet. En el año IX, en los ejércitos de Italia, decidió y aseguró los primeros triunfos de las tropas francesas por sus sabias marchas. Su hecho más brillante es el que realizó el 13 de nivoso, haciendo que los tiroleses abandonaran los desfiladeros casi inaccesibles de Guimella.

DIGONÓPOROS (del gr. δις, dos, γωνία, ángulo, y πόρος): m. pl. *Zool.* Grupo de gusanos platelmintos, dendrocélidos, que se caracterizan por tener orificio sexual doble; la trompa varias veces replegada formando una bolsa particular que puede proyectarse hacia fuera, y entonces es ancha y aplastada; los orificios genitales son posteriores. Las ramificaciones del tubo digestivo se consideran por algunos como apéndices. Las especies de este grupo son casi exclusivamente marinas. Los digonóporos se dividen en cuatro familias, á saber: *estilóquidos, leptoplánidos, cefaloléptidos* y *ensiléptidos.*

DIGOR, DUGUR, ó TUGUR: *Etnog.* Tribu de la vertiente meridional del Cáucaso, Rusia; situada en las márgenes del Urup, cuenca del Terek, en la parte S. E. de la Kabarda, hoy dist. de Vladikavkas, prov. del Terek. Sus individuos pasan por ser los más apuestos y hermosos, y los más inteligentes de los osetas, y tienen gran parecido con los circasianos. Su número es de unos 8000.

DIGRAFO (del gr. δις, dos, y γράφειν, escribir): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermos, representado por una sola especie propia de la América del Norte.

DIGRESAR: n. DIGRESIONAR.

> [illegible] una prueba
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
>
> [illegible]

DIGRESIÓN (del lat. [illegible]): f. Efecto de romper [illegible] de hablar en el d[illegible] [illegible] o íntimo enlace con aquello de [illegible] tratando. La digre[illegible] [illegible]

> No os canséis, señores, de oir estas DIGRESIONES que hago, etc.
>
> CERVANTES.

> No parezca DIGRESIÓN ajena del asunto el habernos detenido en preservar de estos primeros deslucimientos á nuestro Hernán Cortés.
>
> SOLÍS.

– DIGRESIÓN: *Astron.* Cuando un planeta observado desde la Tierra se halla al Oriente del Sol, se dice que el planeta está en *digresión oriental*, y está en *digresión occidental* cuando el planeta está al occidente del Sol. Este calificativo se aplica igualmente á los planetas inferiores Venus y Mercurio, y á las estrellas circumpolares de aparición perpetua. Respecto á las circumpolares importa determinar la máxima digresión para el trazado de la meridiana de un lugar y para la determinación de azimutes. En el momento de la máxima digresión el vertical de la estrella es tangente al paralelo y el ángulo horario correspondiente se calcula por la fórmula $\cos t = \tan \varphi \cot \delta$, en que t, φ y δ representan respectivamente el ángulo horario, la latitud del lugar de la observación y la declinación de la estrella.

DIGRESIONAR: n. Romper el hilo del discurso y hablar en él de cosas que no tengan conexión ó íntimo enlace con aquello de que se está tratando; divagar.

DIGUILÍN: *Geog.* Río de Chile; toma origen en el lado S. del volcán de Chillán, donde se forma por la unión de los ríos Renegado y del Hoyo; al entrar en la llanura recibe el pequeño río de Pemuco y va á desaguar en el Itata á tres ó cuatro kms. más abajo de Peñuelas.

DIHEPTILACÉTICO (ÁCIDO) (del gr. δις, dos, *heptilo* y *acético*): adj. *Quím.* Ácido graso monobásico, isómero con el ácido palmítico, y cuya fórmula es $CH(C^7H^{15})^2-CO^2H$. Se obtiene descomponiendo el éter diheptilatilacético hirviendo á 320°. El ácido diheptilacético es una masa de aspecto semejante á la parafina, que se funde entre 26 y 27° y hierve entre 240 y 250; muy poco soluble en el agua, pero muy soluble en los demás disolventes. Sus sales son poco características á excepción de las de cobre.

– DIHEPTILACÉTICO (ÉTER): *Quím.* Diheptilacetato de etilo. Es un líquido que se prepara con ioduro de heptilo normal, y que hierve á 332°. Tratado por una lejía de potasa muy concentrada, da diheptilacetato potásico, sal que sirve para preparar el ácido diheptilacético. Si en vez de emplear la potasa muy concentrada se emplea diluída, se obtiene una acetona que tiene por fórmula $CH^3-CO-CH(C^7H^{15})^2$ y que es un líquido que hierve á unos 200° y que exhala, calentado suavemente, un olor á menta muy agradable.

DIHEXAEDRO (del gr. δις, doble, ἕξ, seis, y ἕδρα, superficie): m. *Miner.* Cristal de doce caras que, tomadas seis á seis y prolongadas hasta su encuentro, darían origen á dos hexaedros.

DIHIDRAZONA (del gr. δίς, dos, é *hidrazona*): f. *Quím.* Compuesto que contiene dos moléculas de hidrazona, pero en posiciones no inmediatas. Hay numerosas dihidrazonas.

Ejemplo de ellas es la acetonilacetona-fenil-dihidrazona, cuya fórmula es

$$\begin{matrix} CH^3 - C - CH^2 . CH^2 - C - CH^3 \\ \| \qquad\qquad\qquad \| \\ C^6H^5 . H . N^2 \qquad N^2 . H . C^6H^5 \end{matrix}$$

DIHÍDRICO, CA (del gr. δίς, dos, é *hídrico*): adj. *Quím.* Se dice de un compuesto que tiene doble hidrógeno que otro del mismo género y de ciertos compuestos binarios que contienen dos equivalentes de hidrógeno; así se dice *carburo dihídrico, fosfuro dihídrico*, etc.

DIHIDRITA (del gr. δίς, dos, y ὕδωρ, agua): f. *Miner.* Fosfato de cobre natural que contiene dos moléculas de agua.

DIHIDROFURFURANA (del gr. δίς, dos, *hidrógeno* y *furfurana*): f. *Quím.* Compuesto que se origina reduciendo la eritrita por medio del ácido fórmico. Su composición corresponde á la fórmula C^4H^6O. Es un líquido incoloro, muy movible, que hierve sobre los 67°; es poco soluble en el agua y soluble en los ácidos muy diluídos. Los ácidos concentrados la transforman resinificándola. Fija en frío dos átomos de bromo dando un dibromuro que tiene por fórmula $C^4H^6OBr^2$ y se forma una masa cristalina, fusible á 12°, y que entra en ebullición á los 95 bajo una presión de 20 milímetros de mercurio.

DIHIDROPIRIDINA (del gr. δίς, dos, *hidrógeno* y *piridina*): f. *Quím.* Producto de la hidrogenación directa de la piridina. Se obtiene más fácilmente reduciendo por el zinc y el ácido clorhídrico la bromopiridina-beta. La hidropiridina es una base enérgica muy inestable, y fácilmente oxidable, que hierve entre 111 y 113°.

DIHONG: *Geog.* Uno de los tres ríos (Lohit, Dibong y Dihong), que reunidos en el extremo N.E. de Assam, forman el Bramaputra, Indostán. Hay seguros indicios para afirmar que este no es prolongación del *Yaru Dsang Bo*, el gran río de la comarca del Tibet, y por consiguiente la verdadera cabeza del Bramaputra, si bien recientemente se ha afirmado que lo era el Subansiri, que atraviesa el Himalaya más al O.

DIHOPLO: m. *Zool.* y *Paleont.* Género de mamíferos, ungulados, imparidigitados, de la familia de los rinocerátidos. Se distingue por tener dos cuernos y las especies que comprende se encuentran fósiles en el mioceno medio y superior. Algunos paleontólogos consideran este grupo como un subgénero de los rhinoceros.

DIHYA: *Biog.* Reina de las tribus del monte Anrus y otras del Norte de Africa, que vivió en el siglo VII de nuestra era. Dihya, conocida también por el nombre de Kahena (la adivina), fue pública y, no habiendo querido convertirse al islamismo ni reconocer la soberanía del califa, este envió á su general Hassan Ibn Noman el Gozanida por los años 690 de J. C. [illegible] de la Hegira para que la destronase y se apoderase de sus Estados. Dihya, dotada de ánimo varonil, defendió sus dominios con tal vigor que los musulmanes tuvieron que retirarse con considerables pérdidas, mas habiendo vuelto cuatro años después en mayor número, [illegible] tuvo que emprender la fuga, en la cual se supone que pereció. [illegible]

DIISOPROPILALILCARBINOL (del gr. δίς, dos, [illegible]

y de diisopropilacetona ó isobutirona. Es un líquido incoloro, que hierve á 171°, insoluble en el agua. Tiene por densidad 0,8671. Fija con gran energía los átomos de bromo y da un producto de adición líquido que puede ser descompuesto instantáneamente. Oxidado, en frío, por una solución de permanganato de potasa, obra lo mismo que los demás alcoholes terciarios que contienen el radical alílico, á saber: que la oxidación se efectúa sobre el grupo alílico que pierde la porción molecular CH^2 terminal, originando un ácido que puede llamarse *etilenoláctico-beta diisopropilado*, y cuya fórmula es

$$(C^3H^7)^2C(HO) \; CH^2 - CO\text{-}H.$$

Es un ácido siruposo y con dificultad forma sales cristalizables.

DIITREFES: *Biog.* General ateniense. M. probablemente el 413 antes de J. C. Mandaba á los mercenarios tracios que llegaron á la ciudad de Atenas demasiado tarde para incorporarse á las demás fuerzas que debían marchar á Sicilia, por lo que se les mandó volver á su país. Diitrefes, guiando á sus mercenarios, desembarcó como enemigo en Beocia, Tanagra y Micaleso, se apoderó por sorpresa de esta última plaza y la saqueó terriblemente. Los beocios persiguieron á los invasores hasta sus barcos y mataron un gran número de ellos, entre los que parece que se contó Diitrefes. Según Pausanias, había en Atenas una estatua que representaba al general acribillado de heridas. En la misma ciudad de Atenas se ha descubierto una inscripción relativa á Diitrefes, y que, en opinión de muchos, debió servir de base á la citada estatua. Este general es seguramente el Diitrefes de quien se burla Aristófanes en una de sus comedias.

DIJ: m. DIJE.

DIJE (del ár. *deh*): m. Cualquier adorno de los que se ponían á los niños al cuello ó pendientes de la cintura; y eran diferentes, así en su forma como en la materia de que estaban construídos.

> ... vió aquellos DIJES pueriles, pero no cayó en lo que podían [illegible]
>
> CERVANTES.

– DIJE: Cada una de las joyas, relicarios y otras alhajas pequeñas, que suelen llevar por adorno las mujeres y aun los hombres.

> ... dos cadenas de oro que remataban en cien variados DIJES del propio metal, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

> ... usted tiene religión,
> Y no me deroche [illegible]
> En DIJES y muñeques
> Mi renta patrimonial.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DIJE: fig. y fam. Persona de relevantes cualidades físicas ó morales.

– DIJE: fig. y fam. Persona muy compuesta.

– DIJE: fig. y fam. Persona muy útil para hacer muchas cosas.

– DIJE: *Indument.* Los dijes son de todos los tiempos y de todos los pueblos. En vano sería buscarles un lugar de origen, toda vez que hasta [illegible] como dijes. Los indios que aún pueblan algunas [illegible] plumas de ave, de caracolillos, conchas, etc., que [illegible] siempre de engalanarse con adornos de esta natu[illegible] el ojo simbólico; animales, columnitas, etc., [illegible]

collares, pectorales y brazaletes que simulan estar hechos de materias ricas, cuyo conjunto ofrece variedad de colores; en los Museos se conservan algunos ejemplares de esta clase de dijes, y de joyas bastante lujosas. Predominan entre ellos los emblemas religiosos, como los pescados sagrados, las víboras, el ojo simbólico de Orus, las flores de loto y las cabezas de gavilán. También son frecuentes en los collares funerarios que, según las prescripciones del ritual, debía ponerse uno á cada difunto, unos dijes representando flores de cuatro pétalos dispuestas en cruz, leones y antílopes corriendo, chacales sentados, buitres, serpientes aladas, el escarabajo también alado, signo que era de resurrección, y el pájaro con cabeza humana, emblema del alma; este último dije debió ser muy frecuente en Menfis en tiempos de los Ptolemeos. Por este mismo tiempo se fabricaban numerosos amuletos de pasta vítrea negra, compuestos de dos dedos de tamaño juntos, que parecen ser el índice y el del medio, y que deben referirse á prácticas misteriosas aún no explicadas por las Ciencia. El Museo de Bulac es el más rico del mundo en dijes egipcios, muchos de los cuales causaron la admiración de sabios y aficionados en la Exposición Universal de París de 1867. Entre las mejores de estas piezas es de citar una magnífica cadena con broches formados por dos cabezas de oca, y de la cual pende un escarabajo; las patas de éste son de un trabajo tan fino que pudiera creerse estaban modeladas por el natural: están soldadas al cuerpo, que es de oro macizo, y el caparazón y los élitros son de pasta vítrea azul, rayada por líneas de oro. Las aves, y especialmente los buitres, tuvieron mucha importancia en el adorno de los dijes egipcios, y los artistas sabían sacar mucho partido de estas figuras que, por lo común, tienen las alas abiertas en línea horizontal, estando formadas las plumas por alvéolos llenos de esmalte azul, verde, blanco y rojo. Algunos de los collares egipcios que ostentan estos adornos llevan también unas cajitas de oro, con leyendas grabadas, que servían para contener un fragmento de texto sagrado en papiro, al cual se atribuían algunas virtudes mágicas. También figuran como dijes en los collares las moscas de oro macizo, á las que prestan los arqueólogos una significación simbólica, punto que aún está oscuro (V. CONDECORACIÓN). Pero los dijes egipcios de más importancia, si bien éstos pueden considerarse como joyas ú objetos de orfebrería, son los pectorales, que, sin duda, eran en aquel tiempo lo que los relicarios de la Edad Media y de los tiempos modernos. El Museo de Bulac y el del Louvre poseen preciosos ejemplares, en cuya descripción no debemos entrar ahora (Véase PECTORAL). [illegible] adornados con la egida de la diosa Bast, serpientes simbólicas, etc.

Los orientales [illegible] dijes; para comprenderlo basta examinar los [illegible] reyes y de sus servidores acreditan el extraordinario lujo y el carácter afeminado de los trajes [illegible] tes y diademas, son los adornos característicos [illegible] mentario á los relieves acabados de mencionar; [illegible]

formado con el pelo en lo alto de la cabeza, que tanto usaron en Atenas las mujeres y los hombres hasta la época de Solón, se sujetaba por medio de alfileres con cabeza de oro. Hubo también mucha costumbre de adornar la cabeza con guirnaldas y cintas, y algunas de dichas guirnaldas eran de oro. En Grecia solamente las mujeres llevaban pendientes, mientras que en Persia, en Lidia y en Babilonia este adorno fué común á los dos sexos. El pendiente fué quizás de todos los dijes el que se ejecutó con más gusto y elegancia en la antigüedad griega. En la isla de Itaca se ha encontrado uno representando una sirena tocando una doble flauta. Los collares, ora formando cadenas ó bien un solo anillo de bronce ó de metal precioso contorneado en espiral (V. COLLAR), los brazaletes, pulseras y ajorcas de diversidad de formas (Véase BRAZALETE) y los anillos de lujo ó signatorios, (V. ANILLO), fueron adornos muy frecuentes en Grecia, como lo demuestran los monumentos figurados. Las sortijas iban frecuentemente enriquecidas con piedras artísticamente grabadas ó con camafeos. Los broches de los cinturones fueron objeto también de ricos adornos de oro y de incrustaciones de piedras finas; en la isla de Itaca se ha encontrado un ejemplar con jacintos que lleva pendientes de unos anillos unas máscaras de silenos á las que estaban engarzadas unas cadenillas de oro que terminan en una granada. Las romanas también se adornaron la cabeza con cintas bordadas sujetas con alfileres, y solían ponerse igualmente cordones de perlas entre los cuales brillaba una diadema de oro, por lo común incrustada de piedras preciosas. Las excavaciones, principalmente las de Pompeya, han proporcionado á los Museos numerosos ejemplares de dijes romanos, entre los que se cuentan alfileres de metal y de marfil en los que sirven de cabeza lindas figurillas; pendientes, collares, brazaletes, hebillas de cinturón, todo, en fin, lo que se comprende bajo la denominación general de *ornamentos mulíebria*. Entre los dijes romanos el más original es la bula, especie de guardapelo de moda etrusca, donde se llevaba algún amuleto que preservara del mal de ojo (V. BULA). Es de citar también como ejemplar curioso un collar de oro de cinco pies y seis pulgadas de largo, hallado en el monte Majuza, en Transilvania, del cual penden cincuenta dijes figurando instrumentos en miniatura, como cuchillos, cinceles, llaves, podaderas, útiles de jardinería, sierras, pinzas, martillos, etc., todo ello artísticamente trabajado. Las *armillas* ó brazaletes, tanto en forma de serpiente como en la de simples anillos en hilos de oro trenzados, fueron muy usados por las mujeres romanas en el brazo y en el antebrazo, y también los usaron los hombres, pues se sabe que los sabinos los llevaban en el brazo izquierdo, sin duda porque en tiempos apartados los hombres que habitaban cerca del territorio romano se adornaban con brazaletes. Los pendientes fueron quizás uno de los dijes más preferidos por las romanas, que solían ostentar en ellos piedras preciosas ó perlas. Séneca se entristecía de ver que en un solo pendiente se ponían dos y aun tres perlas, y también los hubo con una sola. Los anillos también fueron muy del gusto de los romanos, entre los que tuvieron mucha importancia por el chatón signatorio que en ellos llevaban, y también por los artísticos entalles y camafeos. Otro dije tuvo mucha importancia en aquellos tiempos: nos referimos á la fíbula ó imperdible que era indispensable para sujetar los cinturones y prender [illegible] y otras prendas de vestir. Primitivamente se hicieron de bronce, y más tarde, en [illegible] de lujo, de plata y oro, y hasta se [illegible] con piedras preciosas y camafeos. [illegible] Aureliano permitió á sus soldados [illegible]

[illegible] El collar [illegible]

tatua más importante de todas lleva un curioso tocado de orfebrería.

En el Imperio bizantino las mujeres en el siglo V no se contentaron con llevar pendientes de un brillo maravilloso y de un trabajo admirable, sino que adornaban además con dijes hasta sus mejillas, y en sus manos ponían láminas de oro, después de ajustarse brazaletes; también los jóvenes bizantinos gastaron brazaletes sobre el brazo desnudo. En vano predicaron contra el inusitado lujo de entonces los prelados; en la misma iglesia se lucían mitras adornadas con piedras preciosas y báculos de oro puro; los anillos episcopales llevaban amatistas incrustadas en chatones de admirable trabajo. En 1227 Gregorio IX adornó su cabeza con una tiara literalmente cubierta de pedrería. La nobleza de los siglos medios usaba los dijes como atributos distintivos, tanto que á las clases inferiores les estaba prohibido usarlos aunque tuviesen fortuna para permitirse este lujo. En Francia, en tiempo de Carlos VII, hizo algún progreso el arte de tallar el diamante. Inés Sorel, favorita de este rey, fué la primera mujer de la corte que llevó un collar guarnecido de diamantes, y le incomodaba tanto que sólo se lo ponía para asistir á grandes ceremonias. No tardaron en imitarla otras damas, y por entonces los adornos de las mujeres tomaron un precio fabuloso; aumentó el furor por los diamantes, hasta que más tarde vinieron á sustituirlos los dijes artísticamente trabajados. Francisca de Foix, condesa de Chateaubriand, no tenía diamantes en sus ricos adornos, y cuando Francisco I le ordenó que enviase sus dijes á la duquesa de Etampes, su rival, ella los hizo fundir en un solo lingote que fué lo que le envió. En el siglo XVI el gusto por los dijes se extendió considerablemente por toda Europa y fué la verdadera pasión de las mujeres y aun de los hombres, pues en Francia, en tiempos de Enrique II y de Enrique III, los gentileshombres de la corte se hacían agujerear las orejas para ponerse anillos ó brillantes. Catalina de Médicis y Diana de Poitiers dieron marcada preferencia á las perlas. María Estuardo, cuando se casó con Francisco II de Francia, llevó de Inglaterra magníficos diamantes, lo cual contribuyó á que volviera la moda de los diamantes y de la pedrería, y cuando esta reina volvió á Escocia, después de la muerte de su marido, tornó otra vez á usarse en Francia las perlas, tanto que en la coronación de María de Médicis todas las damas de su corte llevaron perlas blancas en la cabeza. Las relaciones comerciales establecidas con la Persia y la India desde el siglo XVII favorecieron el uso general de piedras finas para adornar toda suerte de dijes. En cuanto á nuestra nación, los dijes fueron en ella adornos muy frecuentes, quizá más que en Francia, puesto que los árabes se ejercitaban en el trabajo de la filigrana, que tan apropiada es para la fabricación de dijes, y como gente de origen oriental, debían ser muy aficionados á esa clase de adornos, que exportaban á los reinos cristianos. Buena prueba de esto son los zarcillos de filigrana que se supone pertenecieron á la reina doña Isabel la Católica, y que se conservan en nuestro Museo Arqueológico Nacional. En este mismo se guardan collares, pulseras y ajorcas de filigrana de trabajo árabe, juntamente con otros collares y restos de adornos pertenecientes al tesoro visigodo de Guarrazar. El distinguido coleccionador don Mariano Díaz del Moral [illegible] que hay en [illegible] antiguos, siendo de [illegible] trabajo del siglo XV, y también algunas cruces y relicarios de los siglos XVI, XVII y XVIII, aunque en su mayor parte son más bien joyas que dijes. En los retratos pintados en los tres últimos siglos puede estudiarse la variedad de dijes con que acostumbraron á engalanarse nuestros antepasados. El relicario de prolija labor de filigrana de plata es el dije más característico y usual de los siglos XVII y XVIII; los llevaban las mujeres colgados del cuello por medio de una cadenita.

Iglesia de Nuestra Señora en Dijón

Pero la época en que el dije ha tenido mayor importancia es desde mediados del siglo XVIII hasta algo entrado el presente. El gusto por los camafeos y por los esmaltes contribuyó poderosamente á la pasión por los dijes; los más característicos son los sellos, ó los llamados *dijes de reloj*, que pusieron en moda los elegantes del tiempo del Directorio en Francia, quienes llevaban un reloj en cada bolsillo y pendientes por fuera las correspondientes cadenas que terminaban en abultados dijes.

DIJÓN: *Geog.* C. de Francia, antigua cap. de la Borgoña, hoy cap. del dep. de la Costa de Oro, de un dist. y de tres cantones, sit. en la confluencia del Ouche y del Suzón, cuenca del Ródano por el Saona, y en el Canal de Borgoña; estación del ferrocarril de París á Lyón, y punto de partida de los ramales de Besanzón, Gray, Neufchatel, Salíns, Langrés, etc. La población es de 60 855 habits. Prefectura, obispado sufragáneo del de Lyón; gran Seminario; capilla protestante y sinagoga. Tribunal de apelación, cuya jurisdicción alcanza á los deps. de la Costa de Oro, del Alto Marne y del Saona y Loira; Tribunales de primera instancia y de Comercio; Cámara de Comercio; sucursal del Banco de Francia. Universidad, cuyo dist. comprende los departamentos de Costa de Oro, del Aube, del Alto Marne, del Nievre, y del Yonne. Facultades de Derecho, de Ciencias y Letras; escuelas preparatorias de Medicina y Farmacia; Instituto, Escuela normal de institutrices y maestras; Escuela Nacional de Bellas Artes y sucursal del Conservatorio de Música, Biblioteca; precioso Museo de Antigüedades, Esculturas y Pinturas; Jardín Botánico; Museo de Historia Natural; Observatorio; Academia de Artes, Ciencias y Bellas Letras, fundada en 17[illegible]; Sociedades de Medicina, de Amigos de las Artes, de Horticultura, etc. Fundiciones; fábricas de hilados, de sombreros, refinerías de azúcar, cervecerías, destile-

rías; industria vinagrera y tonelera; fábs. de papeles pintados, de productos químicos, de máquinas de vapor, etc.; bizcochos y dulces muy afamados. Dijón se halla emplazada al pie de las montañas de la Costa de Oro oriental, cuyo pico culminante, el monte Africa, se eleva á 584 m., y á la entrada de una cuenca fértil y hermosa que se extiende hasta los contrafuertes del Jura. La c. está bien dispuesta, empedrada y edificada con gusto, regada por dos ríos y provista de buenas y abundantes aguas potables que vienen á la c. por un acueducto de 13 kms. A su antigua muralla fortificada, de 4 500 m. de desarrollo, flanqueada por 18 torres y baluartes y con nueve puertas, han sustituído bonitos bulevares. Los hermosos paseos del Parque, del Arquebuse, de los Marronniers, del Cours-Fleury, añaden atractivos á la c. Dijón es rico en monumentos de todas edades. La catedral, Saint-Benigne, era antes de la Revolución la iglesia de la poderosa abadía de este nombre, fundada en 525 sobre la tumba del primer apóstol de la Borgoña. En el siglo XI se construyó una cripta espaciosa en el mismo emplazamiento de la tumba; ha sido descubierta en nuestros días y reconstruída por completo. La iglesia superior, en la que hay también una rotonda en su parte oriental, fué reemplazada en 1280 por la actual iglesia, monumento coronado de un triple campanario, cuya veleta alcanza á 92 m. de altura es el edificio más alto de la Borgoña. En su interior contiene entre otras curiosidades, el túmulo de Ladislao, rey de Polonia (1488) y las cenizas de los duques Felipe el Atrevido y Juan Sin Miedo, si bien los monumentos se hallan en el Museo. Nuestra Señora data de los siglos XIII y XIV, y es aún más notable que San Benigno desde el punto de vista arquitectónico. La fachada es muy elegante, con dos columnatas superpuestas del siglo XIII, que ocupan todo el ancho, encima del pórtico. El reloj Jaquemart, procede de la floreciente c. de Courtrai en 1383, y fué trasladado por el duque Felipe [illegible]. En el interior llaman la atención muy bellos vidrios de los siglos XIII y XIV, y una Virgen negra del siglo XII, objeto antes de peregrinaciones. San Miguel, obra del arquitecto Sambin, data del siglo XVI; es de estilo [illegible] renacimiento, con pinturas y esculturas. San Filiberto, hoy [illegible], es notable por su flecha [illegible]

[illegible]

sirve de Casa Ayuntamiento y contiene el Museo, en el que hay cuadros de notables maestros, esculturas antiguas, tumbas de personajes y otras antigüedades. La biblioteca está en un antiguo colegio de Jesuítas; los archivos en el antiguo Palacio Municipal. El Palacio de Justicia es de la época del Renacimiento. El castillo es una antigua ciudadela edificada por Luis XI y Luis XII. Hay buen hospital y asilo de dementes, instalado el segundo en edificios restaurados de la antigua Cartuja. Son notables algunas casas antiguas. En la época galo-romana Dijón era una c. secundaria de los Lingones, llamada *Divio* ó *Castrum Divionense*. Bajo el cristianismo adquirió más importancia, pues en ella solían residir los obispos de Langrés. En 525 se fundó la célebre abadía de San Benigno. Fué cap. de los duques de Borgoña de 1179 á 1477.

El dist. de Dijón tiene catorce cantones, que son: Auxonne, los tres de Dijón, Fontaine-Française, Genlis, Gevrey-Chambertin, Grancey-le-Chateau, Id-sur-Tille, Mirabeau, Pontailler-sur-Saone, Sainte-Seine l'Abbaye, Selongey y Sombernon, con 160 000 habits. El cantón Dijón-Este tiene 17 municips. y 20 000 habits.; Dijón-Norte 15 municips. y 19 000 habits.; Dijón-Oeste 14 municips. y 31 000 habits.

DIJONNAIS: *Geog.* Antiguo país de la parte E. de Francia; sit. al N. E. de la Borgoña. Su capital es Dijón. Las ciudades principales son: Gevrey, Genlis, Thil-Chatel, Talant, Fontaine-Française y Selongey. Es el antiguo condado de Dijón, formado por el país de Ouche, *Oscarensis pagus*; hoy forma la parte central y E. del distrito de Dijón.

DILACERACIÓN (del lat. *dilacerātio*): f. Acción, ó efecto, de dilacerar ó dilacerarse.

DILACERANTE: p. a. de DILACERAR. Que dilacera.

DILACERAR (del lat. *dilacerāre*): a. Desgarrar, despedazar las carnes de personas ó animales. U. t. c. r.

– DILACERAR: fig. Lastimar, destrozar la honra, el orgullo, etc.

DILACIÓN (del lat. *dilātio*): f. Retardación ó detención de una cosa por algún tiempo.

> [illegible] tieron para Córdoba.
>
> MARIANA.

> ..., conociendo Pedro de Barba lo que aventuraba en la DILACIÓN, [illegible], etcétera.
>
> SOLÍS.

> No admitimos DILACIONES.
> ¡Ahora mismo!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DILACIÓN: ant. Dilatación, extensión, propagación.

DILACODONTE (del gr. [illegible]): m. [illegible] Género de reptiles fósiles, del grupo de los dinosaurios, orden de los estegosaurios, familia de [illegible]

DILADILA [illegible]

DILAGUER BAJÁ [illegible]

debilidad indigna de un príncipe, entregó á Dilagüer á los sublevados, por evitar mayores trastornos, y aquéllos le hicieron pedazos en las calles (1622 de Jesucristo).

DILAO: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Manila, Luzón, Filipinas: 6 460 habits. Sit. muy cerca y al S. de Manila, á la izquierda del río Pasig.

DILAPIDACIÓN (del lat. *dilapidātio*): f. Acción, ó efecto, de dilapidar.

> [illegible] la DILAPIDACIÓN.
>
> P. FERNANDO NAVARRETE.

> [illegible] al matrimonio con los hábitos de la DILAPIDACIÓN [illegible]
>
> CASTRO Y SERRANO.

DILAPIDADOR, RA: adj. Que dilapida. Úsase t. c. s.

DILAPIDAR (del lat. *dilapidāre*): a. Malgastar los bienes propios, ó los que uno tiene á su cargo.

> ... cuando [illegible] patrimonio, etc.
>
> MARQUÉS DE VILLENA.

DÍLAR: *Geog.* Río en la prov. de Granada: nace en la parte N. de Sierra Nevada, cerca del picacho de Veleta, en el sitio llamado los Borreguillos; corre de S. E. á N. O. y baña los términos de Dílar, Otura, Gójar, Alhendín, Híjar, Las Gabias, Churriana, Ambroz y Purchil, por cuyo término desagua en el Genil. El río Dílar suele llamarse también Seco. ‖ Lugar con ayuntamiento, p. j., prov. y dióc. de Granada; 1 070 habitantes. Sit. á la izquierda del río de su nombre. Terreno montuoso en gran parte; cereales, lino, cáñamo, aceite y seda; tejidos de lana y paños.

DILASAC: *Geog.* Gran ensenada en la costa E. de la isla de Luzón, Filipinas, en la parte S. del litoral de la prov. de la Isabela. Llámase también puerto de Tumango.

DILATABLE: adj. Que puede dilatarse.

DILATACIÓN [illegible] efecto, de dilatar ó dilatarse.

> [illegible]

> ... á que dió ocasión el siguiente suceso, que será preciso explicar con alguna DILATACIÓN.
>
> JUAN DE PALAFOX.

> Solicitar la transfusión de la nobleza, y la [illegible]
>
> P. [illegible]

[illegible]

preciso tenerlos en cuenta en muchas circunstancias en las Artes. A la dilatación se debe la ruptura de los cuerpos malos conductores, expuestos repentinamente al fuego, como los vasos gruesos de vidrio, pues dilatándose primero las partes externas, las otras no calentadas se separan hasta romperse. También puede saltar el vaso, aunque sea delgado, por las flexiones que

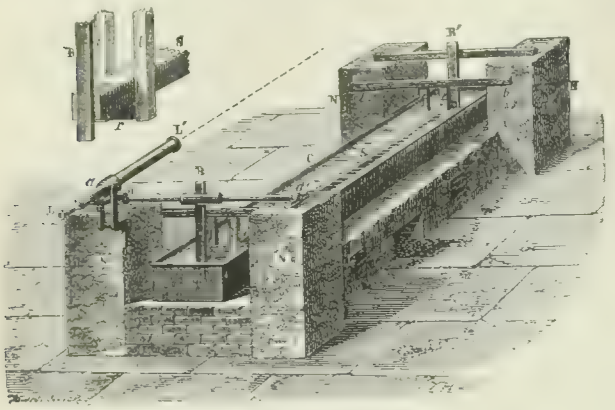

Aparato de Lavoisier y Laplace para medir la dilatación lineal de los sólidos

resultan de la deformación que sufre al dilatarse solamente las partes calentadas. Si tiene agua el vaso el líquido acarrea el calor y lo distribuye, impidiendo que se produzcan tales efectos. Un metal frío que se apoya sobre vidrio candente lo hiende, pues roba el calor en las partes que toca, que se contraen y se separan. De igual modo un hierro enrojecido parte el tubo de vidrio sobre que se apoye.

La dilatación de los metales produce efectos muy notables. Las calderas de plomo ó de zinc que se ponen en hornillos de ladrillo, se retuercen hasta romperse si no se les deja juego. Las cubiertas de zinc se hienden si se sueldan todas las planchas; así es que hay que superponerlas y dejarlas libertad para la dilatación. Las cañerías de fundición, cuando están expuestas al aire, deben ser compensadas, ó contener de trecho en trecho manguitos que permitan la extensión longitudinal de la tubería, cuidando de que no se produzcan fugas por las juntas. Las piedras de parapetos y otras obras suelen saltar por la extensión de las barras de hierro que á veces llevan empotradas para su trabazón. Las vigas de los puentes metálicos se apoyan en rodillos ó placas de deslizamiento por uno ó por sus dos extremos, para que puedan extenderse con toda libertad. Por último, en las vías férreas hay que cuidar de no sentar los carriles al tope por sus puntas, sino dejar un hueco de algunos milímetros para que puedan dilatarse. Con una variación de temperatura de —20 á 40°, un kilómetro de carriles se dilata $0^{m},72$.

Los muros de los edificios se dilatan perceptiblemente. La clave de las bóvedas en los grandes puentes sube y baja con las variaciones de temperatura. Vicat observó estos efectos en el puente de Souillac sobre el Dordoña, donde algunas juntas se abrían con los grandes fríos y se estrechaban con el calor, especialmente en el lado del Mediodía.

Los instrumentos astronómicos, cuando se hallan en edificios elevados, se desarreglan de un modo muy perceptible por las dilataciones de las paredes expuestas al sol. Aun los mismos edificios pueden ser levantados por causa de la dilatación del terreno, como se ha comprobado en el Observatorio de Armagh y en el del Colegio de la Trinidad, en Dublín, que están más altos en verano que en invierno.

Para patentizar la dilatación de los líquidos [illegible] de vidrio un tubo [illegible], y llenando aquélla y parte de éste de [illegible] cualquiera coloreado, se advierte que [illegible] el líquido. La dilatación que [illegible] es siempre mucho mayor que en los sólidos.

El mismo aparato puede utilizarse para hacer ver la dilatación de los gases. Al efecto, [illegible] otro gas, y se introduce en el tubo un índice de mercurio de uno á dos centímetros de longitud. Calentando la esferita, con sólo aproximar la mano es repelido el índice hacia el extremo del tubo, hasta que, por fin, es expulsado, de donde se deduce de una manera concluyente que los gases son muy dilatables, aun cuando el aumento de calor que reciban sea muy pequeño.

En estos diversos experimentos, luego que los cuerpos se van enfriando se contraen, y cuando el calor alcanza el mismo grado que al empezar la operación recobran aquéllos su primitivo volumen.

La dilatación y la contracción son unas fuerzas enormes, y sería preciso una fuerza mecanica casi increíble para aumentar ó reducir el volumen de los cuerpos en la misma proporción que aquéllas lo efectúan.

Como los sólidos son muy poco dilatables, la elevación de la temperatura no produce en ellos más que un pequeño aumento de volumen, y, por consiguiente, á la presión atmosférica á que los cuerpos se hallan sometidos en condiciones ordinarias, el trabajo externo durante la dilatación es también muy pequeño.

Lo contrario sucede respecto al trabajo interno, pues como la fuerza que mantiene unidas las moléculas de los cuerpos es muy considerable, lo propio sucede al esfuerzo necesario para separarlas, resultando que el trabajo interno en la dilatación de los sólidos es siempre muy grande comparado con el trabajo externo. En los líquidos y en los gases sucede lo contrario, superando en ellos el trabajo externo al interno.

Dilatación de los sólidos. – En los cuerpos sólidos se distinguen, como queda dicho, tres especies de dilatación, á saber: *dilatación lineal*, ó en una sola dimensión, *dilatación superficial*, ó en dos, y *dilatación cúbica*, ó en volumen.

Llámase *coeficiente de dilatación lineal* el incremento que adquiere la unidad de longitud de un cuerpo cuando aumenta su temperatura de cero á un grado; *coeficiente de dilatación superficial* el aumento de la unidad de superficie por unidad de temperatura, y *coeficiente de dilatación cúbica* el que adquiere en el mismo caso la unidad de volumen.

Estos coeficientes varían de un cuerpo á otro; pero tratándose de uno mismo existe entre ellos esta sencilla relación: el coeficiente de *dilatación superficial* es doble del coeficiente lineal; el coeficiente de *dilatación cúbica* es triple.

Varios son los aparatos inventados por diferentes físicos para determinar los coeficientes de dilatación lineal de los sólidos, siendo clásico el que emplearon Lavoisier y Laplace en 1782.

Se compone de una especie de tina ó artesa rectangular de cobre, dispuesta sobre un horno entre cuatro pilares de piedra. En la artesa se coloca la sustancia cuyo coeficiente de dilatación se quiere determinar, reducida á la forma de una barra de dos metros de longitud. La barra se apoya por un extremo contra una lámina de vidrio B' sostenible entre dos pilares, pudiendo dilatarse libremente por el otro extremo, pues aun cuando éste se halla también en contacto con otra lámina de vidrio B, ésta va fija en un eje horizontal de acero que puede girar en dos cojinetes situados en otros dos pilares de la derecha. Este eje termina por uno de sus extremos en una pieza escuadrada, en la cual va un anteojo LL', que sigue todos los movimientos del eje y de la lámina de vidrio B. Dos barrotes de hierro ff sostienen en su parte inferior un rodillo de vidrio sobre el cual descansa un extremo de la barra colocada dentro de la artesa; el otro extremo descansa en una suspensión análoga t, dispuesta al otro lado, de manera que la barra no encuentra apenas resistencia para dilatarse. Finalmente, en el anteojo hay un vidrio micrométrico horizontal que, cuando aquél gira formando un cierto ángulo, recorre varias divisiones sobre una escala vertical, situada á una distancia de 200 metros.

Conocidos estos detalles, primeramente se pone hielo en la artesa, y al adquirir la barra la temperatura cero, hallándose las dos láminas B' y B en contacto con ella, se ve á qué división corresponde el hilo del anteojo en la escala vertical; después se saca el hielo, se llena la artesa de agua ó de aceite, y se hace que se caliente. La barra se dilata, y cuando la temperatura queda estacionaria se anota la del baño por medio de termómetros introducidos previamente en el mismo, y además la división de la escala correspondiente con el hilo micromético del anteojo.

Fácil es calcular con estos datos la dilatación de la barra. En efecto, al alargarse ésta, una cantidad nc empuja la regla v, y girando con ella el eje óptico del anteojo éste toma la dirección oB. Ahora bien: los dos triángulos onc y oAB son semejantes por tener sus lados respectivamente perpendiculares; de manera que se tiene la igualdad $\frac{nc}{AB} = \frac{on}{oA}$. Asimismo, si representamos por nc' otra dilatación, y por AB' la derivación correspondiente, se tendrá también $\frac{nc'}{aB} = \frac{on}{oA}$ lo cual manifiesta que la razón de la dilatación de la barra ó la desviación del anteojo es constante, puesto que siempre es igual á $\frac{on}{oA}$. Por medio de un experimento preliminar efectuado con otra barra cuya longitud excedía á la de la primera en una cantidad conocida, se habrá determinado el valor de dicha razón, que es igual á $\frac{1}{744}$. Por lo tanto resulta $\frac{nc}{AB} = \frac{1}{744}$, de donde $nc = \frac{AB}{744}$, es decir, que la dilatación total de la barra se obtiene dividiendo por 744 la distancia recorrida por el hilo micrométrico del anteojo. Determinada dicha dilatacion y dividiendo este valor por la longitud de la barra á cero, y luego el cociente por la temperatura del baño, se obtiene la dilatación por una sola unidad de longitud y respecto á un solo grado, es decir, el coeficiente de la dilatación lineal.

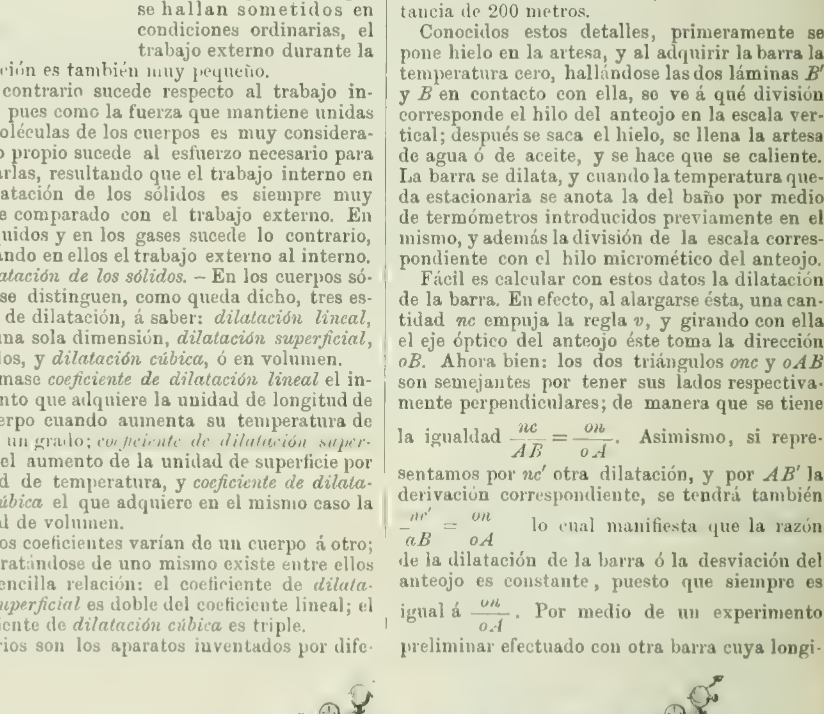

Aparato de Ramsden para medir la dilatación de los sólidos

En 1787 empleó Roy, en Londres, un aparato para medir los coeficientes de la dilatación lineal. Este aparato, construído por Ramsden, consiste en tres artesas rectangulares, de dos metros próximamente de longitud, y situadas paralelamente á sí mismas. En la del centro se coloca, bajo la forma de una barra prismática, el cuerpo cuyo coeficiente de dilatación quiere determinarse, y en las otras dos una barra de hierro fundido, de longitud exactamente igual á la de la primera. Estas tres barras llevan en sus extremos unas varillas verticales; las que corresponden á la artesa central y á uno de los extremos las varillas terminan en unos pequeños discos con un orificio circular, en el cual hay dos hilos micrométricos, formando una cruz como los retículos de los anteojos; pero la varilla de la otra artesa sostiene unos anteojitos de microscopio, provisto también de sus retículos correspondientes.

Llenas las artesas de hielo, y siendo cero la temperatura de las tres barras, los puntos de cruzamiento de los hilos en los discos y en los anteojos se han de hallar exactamente en línea recta en cada extremo. En este estado se retira el hielo tan sólo de la artesa central y se pone agua, elevando su temperatura hasta 100° por medio de lámparas de alcohol situadas debajo de la misma artesa. La barra contenida en ésta se dilata; pero como tropieza en una pieza fija en un extremo, toda la dilatación se efectúa en el sentido opuesto, ó sea en el del retículo. El retículo de la primera artesa permanece, por lo tanto, alineado, mientras que el retículo de la central avanza hacia la izquierda. A fin de que pueda recobrar su primitiva alineación, su varilla no forma cuerpo con la barra, antes bien puede moverse en el sentido de la longitud de ésta por medio de un tornillo de contacto que actúa sobre la varilla. Moviendo lentamente este tornillo de izquierda á derecha se le hace avanzar hasta que el retículo se halle otra vez en línea recta con los demás. Ahora bien: para que tal suceda ha caminado el tornillo una longitud exactamente igual á la prolongación de la barra; y como la longitud recorrida por el tornillo se determina con grandísima exactitud por el número de vueltas que haya dado y su *paso de rosca*, se sabe así la dilatación total de la barra, de donde se deduce en seguida su coeficiente de dilatación dividiendo por la temperatura del baño y por la longitud de la barra de cero grados.

Este coeficiente es el *coeficiente medio* de dilatación entre las dos temperaturas extremas á que se halla sometida la barra.

En cuanto á la determinación de los coeficientes de dilatación lineal y cúbica, sabida la relación que existe entre ellos y los de la lineal, no hay más que multiplicar éstos por 2 y por 3 respectivamente. Además, al tratar más adelante del *termómetro de peso* se indicará el método seguido por Dulong y Petit para determinar directamente los coeficientes de dilatación cúbica.

La experiencia ha demostrado que el coeficiente de dilatación lineal de los metales es casi constante entre cero y 100°, es decir, que para un mismo número de grados puede admitirse, sin gran error, que la longitud aumenta constantemente en la misma fracción que á cero grados. [illegible] entre 100 y 200°, [illegible] entre 200 y 300°, [illegible] temperatura [illegible] mite.

[illegible]

[illegible]

(1) [illegible]

[illegible]

(2) [illegible]

[illegible]

gitud á cero, cuando se conoce la longitud l' á cero. Dividiendo los dos miembros por $(1+kt)$, resulta

$$(3) \qquad l = \frac{l'}{1+kt}.$$

Esta última fórmula se emplea para determinar la longitud á cero, cuando se conoce la longitud l' á t.

Por fin, si en la igual (1) se pasa l al primer miembro y se dividen ambos por tl, resulta

$$(4) \qquad k = \frac{l'-l}{tl}.$$

Esta última ecuación sirve para calcular el coeficiente de dilatación k, cuando l, l' y t son desconocidos.

Si en vez de las dilataciones lineales se consideran las cúbicas, resultan fórmulas análogas á las que preceden. Sea, al efecto, V el volumen de un cuerpo á cero, V' su volumen á t^o, y D su coeficiente de dilatación cúbica, el cual, según queda dicho, es triple que k; haciendo el mismo razonamiento que antes, se encontrará

$$(5) \qquad V' = V(1+Dt) \text{ y}$$

$$(6) \qquad V = \frac{V'}{1+Dt}$$

fórmulas que sirven para determinar el volumen á t^o cuando se conoce á cero, y recíprocamente. Sustituyendo en vez de D su valor $3k$, las fórmulas (5) y (6) pueden expresarse bajo la forma

$$(7) \qquad V' = V(1+3kt) \text{ y}$$

$$V = \frac{V'}{1+3kt}.$$

Los binomios $1+kt$ y $1+Dt$ se designan respectivamente *binomio de dilatación lineal* y *binomio de dilatación cúbica*. Las fórmulas (2) y (3) manifiestan que las longitudes y los volúmenes á t^o son directamente proporcionales á los binomios de dilatación.

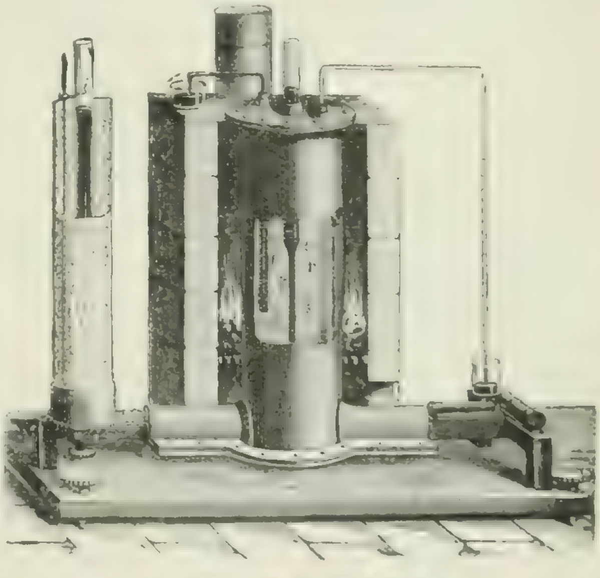

[illegible]

Numerosísimas son las aplicaciones que en las Artes ofrece la dilatación de los sólidos. Las rejillas de los hornos, por ejemplo, no deben ajustarse con demasiada exactitud por sus dos extremos, y sí hallarse holgadas por lo menos en uno de ellos, pues de lo contrario quebrantarían, al dilatarse, las piedras del horno. Si en los caminos de hierro se tocasen los rails, la fuerza de dilatación los encorvaría de trecho en trecho, ó bien rompería sus cojinetes. Cuando se calienta ó se enfría bruscamente un vaso de vidrio estalla con la mayor facilidad, porque, como el vidrio es mal conductor del calor, sus paredes se calientan desigualmente, y, por lo tanto, también es desigual la dilatación, lo cual determina su rotura.

[illegible]

La fuerza que desarrollan los metales al dila[illegible]

operación se hizo por partes, calentando las barras alternadas, y en diferentes veces, hasta poner las paredes á plomo, dejándose algunas de las barras para precaver movimientos ulteriores posibles.

Dilatación de los líquidos. - En los líquidos no es posible considerar más que dilataciones cúbicas, que se clasifican en absolutas y aparentes. La *dilatación aparente* es el aumento de volumen que adquiere un líquido encerrado en una vasija que se dilata menos que él; tal es, en los termómetros, la dilatación del mercurio y la del alcohol. La *dilatación absoluta* es el aumento verdadero que adquiere el volumen de un líquido, prescindiendo de la dilatación de la vasija.

La dilatación aparente es menor que la absoluta en una cantidad igual á la dilatación de la vasija. Se patentiza esta última introduciendo en agua hirviendo un termómetro de gran depósito lleno hasta la mitad del tubo de alcohol teñido de rojo. En el momento que el depósito entra en el agua caliente baja el alcohol en el tubo, lo cual proviene, sin duda alguna, de la dilatación de las paredes del depósito; pero si éste continúa sumergido, se calienta el alcohol y sube en el tubo una cantidad igual á su dilatación [illegible] de el líquido está contenido.

[illegible]

Construyóse el aparato de estos físicos de dos [illegible]

Se rodeó cada uno de los dos tubos de un cilindro hueco de metal, el menor de los cuales se llenó de hielo machacado, y el otro de aceite, que se iba calentando gradualmente en un horno. Por último, los dos tubos estaban casi llenos de mercurio, alcanzando al mismo nivel en ambos cuando era igual su temperatura, pero subía cada vez más en uno de los tubos á medida que éste se iba calentando.

Conocidos estos detalles, sea a la altura del mercurio en el tubo rodeado de hielo, á partir del eje del tubo horizontal que une los dos comunicantes, y d la densidad del mercurio en el mismo tubo rodeado de hielo; sean a' y d' las mismas cantidades para el otro tubo rodeado de aceite. Según el principio de hidrostática antes mencionado, se tendrá que $a'd'=ad$. Pero

$$d'=\frac{d}{1+\Delta t},$$

siendo Δ el coeficiente de dilatación absoluta del mercurio; luego reemplazando d por su valor en la igualdad anterior resulta

$$\frac{a'd}{1+\Delta t}=ad,$$

de donde se deduce

$$\Delta=\frac{a'-a}{at}.$$

Esta última fórmula da el coeficiente de dilatación absoluta del mercurio, después de medidas las alturas a y a' de este líquido en ambos tubos y de conocer la temperatura t del baño que se introduce en el tubo. En el experimento de Dulong y Petit se medía esta temperatura con un termómetro de peso, cuyo mercurio se derramaba en una cápsula, y además con otro de aire. Consiste éste en un largo depósito lleno de aire seco y terminado en un tubo capilar que va á pasar á una taza llena de mercurio. A medida que aumenta la temperatura del baño de aceite se dilata el aire de este termómetro y se escapa por el tubo. Después, cuando disminuye la temperatura, se contrae el aire, y en virtud de la presión atmosférica el mercurio de la taza penetra por el tubo hasta el depósito; enfriando luego éste hasta cero, con hielo, el peso del mercurio que haya penetrado en él da á conocer el volumen del aire expulsado, deduciéndose inmediatamente la temperatura á que ha llegado el termómetro por medio de la fórmula $V'=V(1+at)$. Respecto á las alturas a y a' se miden por medio del catetómetro al partir del eje del tubo horizontal, como queda dicho.

Valiéndose de este procedimiento encontraron Dulong y Petit que el coeficiente de dilatación absoluta del mercurio entre cero y 100° es

$$\frac{1}{5550},$$

y además observaron que dicho coeficiente aumenta con la temperatura. Entre 100 y 200° el coeficiente medio es

$$\frac{1}{5425},$$

y entre 200 y 300 es igual á

$$\frac{1}{5300}.$$

Igual fenómeno se observa con los demás líquidos, [illegible] dilatación [illegible]. Se ha comprobado que su [illegible] tanto más irregular cuanto más se [illegible] á la temperatura de congelación ó de [illegible] Dulong y [illegible] su dilatación [illegible].

[illegible] la dilatación aparente de un líquido varía con la naturaleza de la vasija que [illegible] del mercurio en el vidrio la determinaron Dulong y Petit por medio de un [illegible] en un depósito [illegible] por [illegible].

Para [illegible] el experimento se pesa el termómetro vacío, y después lleno de mercurio á cero, [illegible] el peso P del mercurio contenido en el aparato. Sometién[illegible] cierta cantidad [illegible] de [illegible] se pesa. Si se representa por p el peso del mercurio vertido, claro está que el del que queda en el aparato es $P-p$.

Al recobrar el instrumento la temperatura cero por el enfriamiento del mercurio se origina en el depósito un vacío que representa la contracción de dicho líquido desde t á cero, ó, lo que es lo mismo, la dilatación del peso $P-p$ desde cero á t, es decir, que el peso p representa la dilatación por t^o del peso $P-p$. Ahora bien: si el peso $P-p$ tomado á cero se dilata en el vidrio una cantidad p hasta t^o, una sola unidad de peso se dilatará en las mismas condiciones

$\frac{p}{P-p}$ á la temperatura de t^o, y $\frac{p}{(P-p)t}$ á la de un solo grado; por consiguiente, $\frac{p}{(P-p)t}$ representa el coeficiente de dilatación aparente del mercurio en el vidrio. Así, pues, representando este coeficiente por Δ' tenemos

$$\Delta'=\frac{p}{(P-p)t}.$$

Dulong y Petit encontraron por este procedimiento que el coeficiente de dilatación del mercurio en el vidrio es

$$\frac{1}{6480}.$$

Como la dilatación absoluta de un líquido es igual á la aparente, más la dilatación del vaso que le contiene, se ha obtenido el coeficiente de dilatación cúbica del vidrio hallando la diferencia entre los coeficientes de la dilatación absoluta y aparente del mercurio, es decir, que el coeficiente del vidrio ordinario de los tubos que se emplean en los laboratorios de Química es igual á

$$\frac{1}{5550}-\frac{1}{6480}=\frac{1}{38674}=0{,}00002585.$$

Regnault ha probado que el coeficiente varía con las diferentes especies de vidrio y también con las forma de las vasijas. Este sabio encontró que el coeficiente del vidrio ordinario de los tubos que se emplean en los laboratorios de Química es 0,0000254.

El coeficiente de la dilatación aparente de cualquier líquido se puede determinar por el procedimiento del termómetro de peso; y si se desea luego determinar el coeficiente de dilatación absoluta, se añade á aquél el coeficiente de dilatación del vidrio, según se deduce claramente de la relación que existe entre estos tres coeficientes.

Dilatación aparente de algunos líquidos, desde 0 á 100°, según Dalton

Mercurio	0,01543
Agua destilada	0,0466
Agua saturada de sal marina	0,05
Acido sulfúrico	0,06
Acido clorhídrico	0,06
Esencia de trementina	0,07
Eter sulfúrico	0,07
Aceites fijos	0,08
Alcohol	0,116
Acido nítrico	0,11

Como estos números representan la dilatación total desde 0 á 100°, es necesario dividirlos por 100 para obtener la dilatación para un solo grado, ó sea el coeficiente de dilatación; pero los resultados así obtenidos no representarían el coeficiente de dilatación media de los líquidos, porque como se dilatan muy irregularmente su [illegible], á contar desde 0; el mercurio, sin embargo, debe exceptuarse, [illegible], como se ha visto, es casi [illegible] 100.

Dilatación de los gases. Los gases son los cuerpos que más se dilatan, y al propio tiempo los que lo efectúan con más regularidad. Además, tomando por coeficiente de la dilatación de los gases, como se hace en los sólidos y líquidos, el incremento de la unidad de volumen de 0 á 1 grado, se ve que los coeficientes de dilatación de los diversos gases sólo se diferencian entre sí en cantidades sumamente pequeñas; y aun por mucho tiempo se admitió que todos los gases se dilataban igualmente para una misma variación de temperatura.

Gay-Lussac fué el primero que formuló la siguiente ley: *todos los gases, simples ó compuestos, tienen el mismo coeficiente de dilatación*. Dalton por su parte dedujo la misma ley, pero se ha visto después que no es más que aproximada.

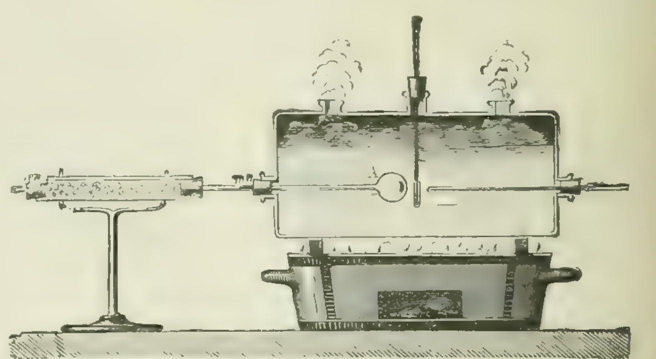

Aparato de Gay-Lussac para medir la dilatación de los gases

El aparato que empleó Gay-Lussac es un termómetro cuyo tubo está dividido en partes de igual capacidad. Pasando sucesivamente el mercurio contenido, ya en el depósito, ya en el tubo, determinó el número de divisiones de éste, cuyo volumen fuese equivalente á la capacidad del depósito. Para llenar de aire seco el tubo y la esfera, Gay-Lussac los llenaba primero de mercurio, que hacía hervir para quitarle la humedad, y en seguida introducía y sujetaba con un tapón horadado el extremo del tubo en otro de mayor diámetro lleno de cloruro de calcio, sustancia muy ávida de agua. Colocando el sistema de tubos en posición vertical y el tubo ancho en la parte inferior, introducía en éste y en el otro un alambre muy fino de platino. Agitándole ligeramente, este alambre arrastraba algunas gotitas de mercurio, las cuales eran reemplazadas con burbujas de aire que entraban por el tubo ancho desecadas ya en el cloruro de calcio. Una vez llenos de aire seco la esfera y el tubo, se sacaba el alambre de platino, cuidando de conservar en el tubo estrecho una pequeña columna de mercurio destinada á servir de índice, como luego se verá.

Hecha esta operación se colocaba el tubo en una caja de hojadelata llena de hielo machacado, haciéndole pasar por un tapón horadado, que se adaptaba á un orificio lateral, sin quitar el tubo de cloruro de calcio, para impedir que volviese á entrar la humedad. Merced al enfriamiento producido por el hielo se contraía el aire contenido en el aparato y avanzaba el índice de mercurio desde el principio del tubo estrecho hacia el depósito. Anotando la división del tubo donde se paraba el índice cuando su temperatura quedaba estacionada, se tenía el volumen de aire á 0 que contenía el aparato; en cuanto á la presión del gas, era la que marcaba el barómetro en el momento del experimento. Por último, quitando el hielo y reemplazándole con agua, se ponía la caja sobre un hornillo, donde se iba calentando gradualmente, observándose la temperatura con dos termómetros sumergidos en el baño. Calentándose entonces lentamente el aire del aparato se adelantaba el índice desde el depósito hacia el extremo libre, y para que todo el aire del tubo estuviese sometido á la temperatura del baño se cuidaba de introducir aquél en la caja cada vez más, á medida que el índice tendía á salir de ella. Paralizando la combustión, para lo cual basta cerrar las puertas del hornillo, la temperatura quedaba estacionada algunos instantes y también el índice, y en este momento se anotaba la división respectiva del tubo donde aquél se detenía, obteniéndose de esta manera el volumen del aire á la temperatura dada por los termómetros y á la presión señalada por el barómetro en el mismo instante. Admitiendo que el barómetro ha permanecido á la misma altura durante todo el experimento, y despreciando la dilatación del vidrio, se cal-

cula el coeficiente de la dilatación del aire del modo siguiente:

Sea V y V' respectivamente los volúmenes del aire contenido en el aparato á cero y la temperatura t del baño; $V' - V$ representa evidentemente el aumento total de volúmenes de aire V cuando se calienta de cero á t grados. Por consiguiente, el aumento de volumen para un solo grado y una sola unidad de volumen es $V' - V$ dividido por t multiplicado por V, ó sea

$$\frac{V' - V}{V \cdot t}.$$

Representando por α el coeficiente de dilatación se tiene, pues,

$$(1) \qquad \alpha = \frac{V' - V}{Vt}.$$

Si la presión atmosférica ha variado durante el experimento y se tiene en cuenta la dilatación del vidrio, hay que hacer la corrección correspondiente.

Para esto sea A la presión á cero, y A' la presión á t°; para reducir el volumen V' á la presión A, es necesario, según la ley de Mariotte, multiplicarle por $\frac{A'}{A}$, en cuyo caso la fórmula se convierte en esta otra:

$$(2) \qquad \alpha = \frac{V' \frac{A'}{A} - V}{Vt}.$$

Ahora bien: como V' es el volumen aparente del gas á t, y no el verdadero, es preciso modificar aún la fórmula (2) introduciendo este valor, que es $V'(1 + \delta t)$, siendo δ el coeficiente de dilatación cúbica del vidrio, resultando, por último,

$$(3) \qquad \alpha = \frac{V'(1 + \delta t) \frac{A'}{A} - V}{Vt}.$$

Por el procedimiento anterior había hallado Gay-Lussac para coeficiente de dilatación del aire el número 0,00375. Además, como se ha dicho más arriba, sus experimentos le habían conducido á admitir que este número representaba el coeficiente de dilatación de todos los gases. Pero esta ley, notable por su sencillez, aunque no es absoluta como creía aquel sabio, es, sin embargo, bastante aproximada para que pueda admitirse como tal en muchos casos, sobre todo tratándose de pequeñas variaciones de temperatura.

Rudberg, Regnault y Magnus son los que sucesivamente han probado que el número obtenido por Gay-Lussac es demasiado grande, y que el verdadero valor del coeficiente de dilatación del aire es [illegible], ó bien, para mayor sencillez, 0,00367. En el experimento de Gay-Lussac había dos causas de error: 1.ª, el gas no estaba completamente seco, y 2.ª, como el índice del mercurio que recorría el tubo no le cerraba herméticamente, el aire exterior penetraba en el aparato.

Por esta razón Regnault ha ideado métodos para determinar la dilatación de los gases á volumen y presión variables y á volumen y presión constantes, y operando de modo que hubiera que hacer las menos correcciones posibles. [illegible]

[illegible]

más alta sea la temperatura y más baja la presión.

Coeficientes obtenidos por Regnault, entre 0 y 100°, para una variación de temperatura de un grado, y bajo presiones constantes comprendidas entre 0m,30 *y* 0m,50.

Hidrógeno.	0,003661
Oxido de carbono.	0,003669
Aire.	0,003670
Acido carbónico.	0,003710
Protóxido de nitrógeno.	0,003719
Cianógeno.	0,003877
Acido sulfuroso.	0,003903

En los gases, como las moléculas están libres é independientes las unas de las otras, la dilatación no va acompañada de trabajo alguno interno. En cuanto al trabajo externo hay que considerar dos casos, á saber: 1.°, cuando los gases se alimentan bajo una presión constante, en un vaso de paredes extensibles, como en el tubo del índice movible; 2.°, cuando aquéllos se calientan en un vaso cerrado y resistente bajo una presión creciente.

Primer caso. En el primer caso una porción de calor comunicado se transforma en trabajo externo que ejerce presión sobre la pared movible para vencer la de la atmósfera, mientras que la otra porción, aumentando la fuerza viva de las moléculas, se manifiesta por una elevación de temperatura.

Segundo caso. Cuando los gases se calientan en un vaso cerrado é inextensible, no pudiendo en manera alguna aumentar el volumen, no se produce trabajo externo alguno. Tampoco se efectúa trabajo interno, pues la experiencia manifiesta que el calor comunicado al gas se vuelve á encontrar todo entero en la masa calentada y en estado de poderlo así apreciar. La fuerza que tiende á separar las moléculas, la *tensión*, aumenta considerablemente, pero sin tener que vencer resistencia alguna. En una palabra: cuando se calienta un gas en un vaso cerrado, la temperatura y la tensión aumentan, pero sin gasto de trabajo alguno, de donde se deduce que para calentar en este caso un peso dado de gas un número también determinado de grados, debe necesitarse menos calor que para calentarle en un vaso abierto, lo cual se confirma experimentalmente.

DILATADAMENTE: adv. m. Con dilatación.

> [illegible] DILATADAMENTE [illegible] de aquella populosa ciudad.
>
> P. [illegible]

DILATADO, DA (del lat. *dilatātus*): adj. Numeroso, que incluye gran número ó muchedumbre de cosas.

> ...las lindes [illegible] de dos monarquías muy DILATADAS, etc.
>
> Solís.

> [illegible] DILATADA [illegible]
>
> Alvaro Cienfuegos.

> [illegible] lías.
>
> Fr. Damián Cornejo.

DILATADOR, RA [illegible]

[illegible]

un tubo de goma, grueso y resistente, más delgado por uno de sus extremos en una extensión de 3 á 4 centímetros, de modo que se dilate fácilmente en forma de ampolla, por esta parte adelgazada, cuando se practica una inyección en el tubo; á este extremo se fija un hilo, al otro se adapta una llave; 2.°, de un conductor metálico en forma de canal y provisto de tres agujeros, dos cerca de la extremidad libre y otro cerca del mango del instrumento; por esos agujeros se pasa el hilo del tubo, que de este modo queda sujeto á la canal del conductor; se introduce entonces el dilatador en el cuello del útero, de cuyo orificio interno debe pasar tres centímetros cuando menos; se practica la inyección del agua tibia por el tubo, cuya extremidad se dilata, y se saca suavemente el conductor, así desprovisto de los lazos que le unían al tubo; así queda colocado éste, manteniendo por la ampolla que le termina, produciendo la dilatación del cuello tres ó cuatro horas después de la maniobra.

Dilatador de Tarnier

Dilatador hidrostático de Barnes. – Es bastante parecido al anterior. Se compone de tres sacos de goma provistos de un tubo, y que representan tres dimensiones distintas y graduadas; los sacos tienen en su parte media una coartación, lo cual les da, cuando están dilatados, la forma de una calabaza. Se introducen por medio de un conductor como el de Tarnier, de suerte que corresponda encima del orificio interno del cuello la dilatación superior y á la cavidad del cuello la inferior.

De esta suerte colocado, se inyecta agua tibia resultando dos esferas: una que ocupa la cavidad uterina entre las paredes y el huevo, y otra

Dilatador de Barnes

[illegible] ciendo la excitación del segmento inferior y el [illegible] tener contracciones uterinas activas.

DILATAR [illegible]

> [illegible] términos hacia mediodía, etc.

[illegible]

– Dilatar: fig. Propagar, extender. Úsase t. c. r.

Dilatar la religión entre infieles es gran conveniencia del príncipe, etc.

P. Juan Eusebio Nieremberg.

... y les rogó le encomendasen al Señor que prosperase sus deseos de dilatar la gloria de su nombre.

F. Damián Cornejo.

– Dilatarse: r. Extenderse mucho en un discurso ó escrito.

Lo que yo sé decir es que ahora se dilate ó se suscinte en lo que dice, todo es bueno, y todo da gusto.

Cervantes.

DILATATIVO, VA: adj. Dícese de lo que tiene virtud de dilatar.

DILATOMETRO (de *dilatación*, y el gr. μέτρον, medida): m. *Fís.* Instrumento inventado por Silberman, que sirve para determinar el grado alcohólico de los líquidos espirituosos. Está fundado en que para una misma elevación de temperatura, de 25 á 50° por ejemplo, las mezclas de agua y alcohol se dilatan tanto más cuanto más alcohólicas sean. El aparato se compone de una placa metálica á la cual van fijos: un termómetro que marca solamente los grados 25 y 50, y una pipeta en forma de termómetro y de una capacidad determinada por una señal colocada al nacimiento del tubo capilar. La parte inferior de la pipeta se cierra por medio de una válvula sobre la que actúa un tornillo; la extremidad superior del tubo capilar está ensanchada en forma de vaso y lleva un pistón con el que se puede llenar la pipeta por aspiración hasta el trazo ó marca de que se ha hecho mención. Para graduar el dilatómetro se llena de agua destilada, á la temperatura de 25°, la pipeta hasta la marca. Se coloca en un baño maría y cuando el termómetro marca 50° se señala 0° en el punto de enrase de la superficie de nivel del agua dilatada; después se repite la misma experiencia con mezclas alcohólicas que contengan respectivamente 1, 2, 3, etc., por 100 de alcohol, y se marcan los números 1, 2, 3, etc., en los puntos en que se detenga este líquido á la temperatura de 50°. De este modo, para determinar la riqueza alcohólica de un vino, basta llenar la pipeta de vino á 25°, elevar la temperatura á 50° y ver en el tubo capilar el grado hasta que se ha dilatado el vino.

Este instrumento ha sido simplificado por Delaunay conservando la pipeta graduada como se acaba de referir, pero suprimiendo el pistón de aspiración y reemplazando la válvula inferior por una llave. Para determinar el alcohol de un vino, por ejemplo, se llena la pipeta de vino á 25° aspirando con la boca. Se cierra la llave, se lleva el instrumento á un baño á 50° y se lee sobre el tubo de la pipeta el grado á que ha subido el líquido dilatado.

DILATORIA (de *dilatorio*): f. Dilación, retardación ó detención de una cosa por algún tiempo. Ú. m. en pl.

Traer á uno en dilatorias.

Diccionario de la Academia.

DILATORIO, RIA (del lat. *dilatorĭus*): adj. *For.* Que sirve para prorrogar y extender el término judicial de una causa.

[illegible] dilatorias [illegible] las que dilatan y [illegible].

Castillo Bobadilla.

DILÁTRIDE: f. *Bot.* Género de Hemodoráceas caracterizado por tener periantio corolino hir[illegible], [illegible], seis estambres, [illegible] ovario íntegro, [illegible], con [illegible], óvulo [illegible] y [illegible] [illegible] con semilla [illegible] y [illegible] de albumen. [illegible] [illegible] del Cabo [illegible] [illegible], de hojas [illegible] [illegible].

DILATRIDEAS [illegible] f. pl. *Bot.* Tribu [illegible].

DIL DE AZIMBAD [illegible] [illegible]

escribió su biografía y compara sus versos, por alusión al nombre Dil, que significa *corazón*, con una uña que desgarrase las entrañas. Su carácter melancólico se muestra singularmente en un gazal citado por Bénî Navâyan, el cual dice de esta suerte: «Todos los días de mi vida se llenan con mis gemidos. ¿Podría vivir sin tí? ¿No debería más bien morir? Cuando los demás se duelen de su desgracia se golpean la cabeza y el pecho; yo apoyo mi cabeza sobre mis rodillas. Mis amigas quieren volverme loco con su ausencia, como, si por ser ídolos animados no debieran temer á Dios. En cuanto á ella, no quiere quebrantar ni por un instante el olvido que la tiene alejada de mí, con haber dejado por ella todo lo del mundo. Juro, sin embargo, celebrarte constantemente en mis versos, que tu recuerdo no puede separarse de mí. Este Dil (corazón) está perpetuamente agitado desde que vió los rizos de tus cabellos en un momento de descuido.»

DILECCIÓN (del lat *dilectio*): f. Amor, voluntad honesta.

Oyóse una voz que dijo: La paz sea con vosotros; yo soy, no temáis, perseverad en mi dilección.

Rivadeneira.

Al magnífico y amado caballero Berenguel D'oms, nuestro camarlengo y consejero y gobernador del reino de Mallorca, y á su lugartenientе, salud y dilección.

Jovellanos.

DILECTO, TA (del lat. *dilēctus*, p. p. de *diligĕrĕ*, amar): adj. Amado con dilección.

... y que el dilecto hijo Ignacio, general de la compañía de Jesús, de nosotros aprobada canónicamente en esta santa ciudad, etc.

Alvaro Cienfuegos.

DILEM: *Geog.* País del N. O. de Persia, sit. en la costa S. O. del Mar Caspio. Forma la parte N. del Guilán.

DILEMA (del gr. δίλημμα; de δίς, dos, y λῆμμα, argumento): m. Argumento formado de dos proposiciones contrarias disyuntivamente, con tal artificio, que negada ó concedida cualquiera de las dos, queda demostrado lo que se intenta probar.

Es argumento, que los retóricos llaman dilema, que coge al contrario por todas partes.

Fr. Cristóbal de Fonseca.

Opuso en este dilema un escudo de diamante el vasallo.

Álvaro Cienfuegos.

– Dilema: *Fil.* El dilema es una forma especial de la argumentación silogística. Algunos lógicos consideran como forma del sorites el dilema; otros, más acertados en nuestro entender, le explican por la combinación de la hipótesis y la disyunción en el silogismo. El dilema, más propio para refutar el error que para indagar la verdad, consta de una mayor disyuntiva y de dos condicionales, que llegan ambas á una conclusión absurda. En él se comienza señalando en la mayor disyuntiva los dos ó más caminos que el pensamiento puede tomar; se admite después hipotéticamente cada uno de los caminos indicados, se les oponen obtáculos insuperables, y se deducen de ambos conclusiones irracionales que imposibilitan toda solución. Este carácter del dilema sanciona su nombre de *argumento bicornuto ó utrinque feriens*; es un callejón sin salida, un *impasse* que dicen los franceses. Es muy difícil formar exacta y legítimamente un dilema. Si la disyuntiva, base del dilema, no comprende exactamente las diversas partes del todo, es aquél defectuoso, y las conclusiones de las condicionales resultarán parciales y sin excluirse. Entonces es fácil la *retorsión* del dilema ó que el adversario, con las mismas disyuntiva y condicionales, deduzca conclusiones contradictorias. Aunque puede parecer el dilema medio y recurso adecuado para la agilidad de la gimnasia intelectual, suele degenerar el razonamiento en [illegible] y sutilezas, que más ayudan á desviar la vista de la realidad viva y compleja que á iluminarla [illegible] de sus múltiples [illegible]. [illegible], el dilema tiende y mira á un triunfo sujetivo y personal, donde entra por mucho un amor propio, en parte ilegítimo, y queda olvidado el interés supremo, objetivo é impersonal de la verdad misma.

DILENEAS (de *dilenia*): f. pl. *Bot.* Tribu de blasieas.

– Dileneas: f. pl. *Bot.* Sinónimo de dileniáceas.

DILENIA (de *Dillenius*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Dileniáceas, serie de las dilenieas, cuyos caracteres son: receptáculo convexo, cinco sépalos libres persistentes y carnosos y que rodean al fruto; cinco pétalos más largos é imbricados; estambres indefinidos; anteras lineales con dos celdas que se abren por hendiduras casi marginales; carpelos en número indefinido, unidos ó libres solamente en el vértice y terminales; estilo aplanado, doblado, estigmatífero en su cara interna; placenta gruesa, situada en el ángulo interno de cada celda y pluriovulada. Ovulos anátropos. Fruto indehiscente, en forma de baya, con semillas sin arilos. Se conocen ocho ó diez especies que habitan en la India y en el Archipiélago Indico. Son árboles de hojas anchas, con flores solitarias ó fasciculadas, terminales ó laterales. Son notables las especies siguientes:

Dillenia speciosa; llamada vulgarmente *galita* ó *fruto estrellado*. – Es un árbol de grandes dimensiones, de ramas extendidas y rugosas; hojas cortamente pecioladas, grandes, de color verde oscuro, lampiñas, acuminadas, obtusas y peninervias; inflorescencia solitaria; cáliz ancho, lampiño y persistente; pétalos blancos y estambres numerosísimos y mucho más cortos que los pétalos. Veinte carpelos aproximadamente, adherentes entre sí, formando una baya esférica y multilocular; veinte estigmas radiados; semillas indefinidas en cada uno de los carpelos. Crece esta planta en Malabar, y fructifica en diciembre y enero. El fruto es muy ácido y con él se prepara un jarabe refrescante. El fruto propiamente dicho no es comestible, pero los habitantes de la India y de las regiones vecinas le buscan para comer el cáliz, que es aromático y tiene un jugo acídulo.

Dillenia serrata. – Arbol de corteza arrugada, de color ceniciento y de hojas nerviadas; hojas anchas, largas, cortamente pecioladas, espinosas y de sabor ácido; flores dioicas, tal vez por aborto. El fruto tiene la forma y la magnitud de una naranja, sabor agridulce y cambia de color en algunas variedades. Habita en Java.

Dillenia eliptica. – Arbol parecido al limonero, de hojas esparcidas, profusamente aserradas, muy largas, anchas y con el nervio medio craso; pedúnculo de flor solitaria; pétalos blancos y caedizos; fruto de la dimensión de una naranja, cortamente pedunculado, comprimido y multilocular; semillas planas y en número de ocho en cada división. El fruto suele emplearse como condimento con el pescado. Del tronco se obtiene por incisiones un zumo copioso. Crece en las inmediaciones de Tamboco.

DILENIÁCEAS (de *dilenia*): f. pl. *Bot.* Familia de Dicotiledóneas incluídas entre las magnoliáceas. Sus flores son casi siempre regulares; cuando hay irregularidad no se presentan más que en un verticilo y no se encuentran en todas las especies de un género. El cáliz es persistente por lo común y con cinco divisiones ordinariamente. La corola es siempre polipétala con cinco piezas. Los estambres y el periantio son generalmente hipoginos; los estambres comúnmente numerosos. Los carpelos son independientes, salvo en la serie de las dilenieas, y son generalmente pluriovulados. Los óvulos son siempre anátropos. Los frutos foliculares ó en baya. Esta familia tiene grandes relaciones con las magnoliáceas, con las anonáceas y con las ranunculáceas. Las dileniáceas habitan generalmente las regiones más cálidas de ambos mundos. Sus propiedades son poco importantes. Se dividen en tres series que son: *Candoleas*, que comprenden tres géneros; *Hibertieas*, que comprenden siete, y *Dilenieas*, que tienen tres.

DILENIEAS (de *dilenia*): f. pl. *Bot.* Serie de plantas de la familia de las Dileniáceas, que tienen por carácter común la unión de los carpelos. Comprende tres géneros que son: *Dillenia*, *Wormia* y *Actinidia*.

DILEPTO (del gr. δίς, dos, y λεπτός, delgado): m. *Zool.* Género de protozoarios infusorios, holotricos, de la familia de los traquélidos. Son notables las especies *Dileptus margaritifer*, *Dileptus anser* y *Dileptus gigas*.

DILIÁN: *Geog.* Una de las islas Calamianes, Filipinas; tiene 5 kils. de largo por 3 de ancho; es bastante estéril, y sus costas peligrosas y de difícil arribada, pues no hay surgideros ni ensenadas.

DILIGENCIA (del lat. *diligentĭa*): f. Cuidado y actividad en ejecutar una cosa.

> ... labraron (una cruz grande) con piadosa DILIGENCIA los carpinteros de la armada.
> SOLÍS.

> ... pocas veces vi
> No vencer la DILIGENCIA
> Cualquier fortuna infeliz.
> TIRSO DE MOLINA.

> Ni puede haber cosa falta
> Donde hay dicha y DILIGENCIA.
> ALONSO DE BARROS.

– DILIGENCIA: Prontitud, agilidad, prisa. U. m. con verbos de movimiento.

> Y á toda priesa y DILIGENCIA parte
> A decir con el suyo mi recado, etc.
> VALBUENA.

> Buen hombre, deteneos, que parece que vais con más DILIGENCIA que este macho ha menester.
> CERVANTES.

– DILIGENCIA: Coche grande, de cuatro ruedas, dividido en dos ó tres cuerpos ó departa-

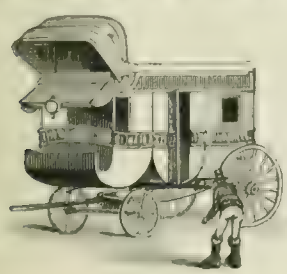

Diligencia

mentos, que camina periódicamente por determinada carrera, llevando varias personas y en término más breve que los carruajes ordinarios de camino.

> Las DILIGENCIAS y el vapor han reunido á los hombres de todas las distancias; etc.
> LARRA.

> ... el descendiente de los Colibríes se ha ajustado con un ordinario, porque no hay DILIGENCIA para el punto adonde él se encamina; etc.
> HARTZENBUSCH.

– DILIGENCIA: ant. Amor, dilección.

> Cuatro maneras de amor
> [illegible]
> DILIGENCIA al [illegible]
> [illegible]
> FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN.

– DILIGENCIA: fam. Negocio, dependencia, solicitud.

> Verdad fué hallarme en el Prado,
> [illegible] DILIGENCIA
> [illegible]
> MORETO.

[illegible]

– DILIGENCIA: *For.* [illegible]

[illegible]

– HACER uno LAS DILIGENCIAS DE CRISTIANO: fr. Cumplir con la Iglesia, confesando y comulgando en Pascua, ó cuando se dispone para morir.

– HACER LAS DILIGENCIAS DEL JUBILEO: fr. Ejecutar lo que se previene para ganarlo.

– HACER uno SUS DILIGENCIAS: fr. Poner todos los medios para conseguir un fin.

> No logró, pero hizo todas sus DILIGENCIAS.
> *Diccionario de la Academia de 1729.*

– HACER uno UNA DILIGENCIA: fr. EXONERAR EL VIENTRE.

– LA DILIGENCIA ES MADRE DE LA BUENA VENTURA: fr. proverb. que enseña cuánto influye el cuidado y actividad en el logro de las solicitudes.

DILIGENCIAR (de *diligencia*): a. Poner los medios necesarios para el logro de una solicitud.

> También tienes de advertirle
> Que discreto DILIGENCIE
> Ver un papel que le escribo
> Al rey; etc.
> TIRSO DE MOLINA.

> ... tienen sus embajadores, y agentes que DILIGENCIAN los negocios comunes.
> FR. JUAN DE LA PUENTE.

DILIGENCIERO (de *diligencia*): m. El que toma á su cargo la solicitud de los negocios de otro.

– DILIGENCIERO: ant. *For.* Encargado por los fiscales para evacuar algunas diligencias de oficio; como pruebas de hidalguía, etc.

DILIGENTE (del lat. *dilĭgens, dilĭgentis*): adj. Cuidadoso, exacto y activo.

> ... imposible es hacer siervo DILIGENTE el amo perezoso.
> *La Celestina.*

> El bien de la mujer DILIGENTE deleitará á su marido y hinchará de grosura sus huesos.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Los cocineros y cocineras pasaban de cincuenta, todos limpios, todos DILIGENTES y todos contentos.
> CERVANTES.

– DILIGENTE: Pronto, presto, ligero en el obrar.

> Quién sobre el muerto sube DILIGENTE,
> Quién muerto sobre el vivo allí caía: etc.
> ERCILLA.

> El libre ratoncillo que lo siente,
> Corriendo llega, roe DILIGENTE
> Los nudos de la red, etc.
> SAMANIEGO.

DILIGENTEMENTE: adv. m. Con diligencia.

> Era Scipión tenido por [illegible], crédito que él conservó DILIGENTEMENTE con la devoción que mostraba y afición al culto de los dioses.
> MARIANA.

> ... [illegible] manejados, etc.
> JOVELLANOS.

DILITURATO [illegible]

[illegible]

talla. Hay otro diliturato argéntico que tiene por fórmula $C^4N^3O^5Ag^3$, que es amarillo, cristaliza en agujitas muy poco solubles y se forma cuando se añade ácido dilitúrico á un exceso de una solución caliente de acetato de plata. También estalla por la acción del calor, pero no por simple percusión. Se disuelve en el ácido dilitúrico y forma la sal monobásica.

Diliturato bárico. – Tiene por fórmula

$$C^4HN^3O^5Ba.$$

Se presenta en agujas sueltas que se obtienen por la acción del ácido dilitúrico sobre el acetato de barita. Se descompone por los sulfatos solubles, pero no por el ácido sulfúrico. Este diliturato, tratado por el cloruro bárico, da una sal que cristaliza en magníficas maclas semejantes á las del yeso.

Diliturato cálcico. – Tiene ocho moléculas de agua que obtiene como el anterior. A 140° pierde cuatro moléculas de agua.

Diliturato cúprico. – Tiene por fórmula

$$(C^4H^2N^3O^5)^2Cu + 12H^2O.$$

Se presenta en agujas finas de color blanco verdoso obtenido por la acción del ácido dilitúrico sobre una sal soluble de cobre. A 100° pierde su agua y cristaliza, y á más alta temperatura detona.

Diliturato de hierro. – Se conocen dos: un diliturato ferroso cuya fórmula es

$$(C^4H^2N^3O^5)^2Fe + 16H^2O.$$

Es un precipitado blanco, cristalino, muy poco soluble en el agua, y que se obtiene tratando el sulfato ferroso en disolución por el ácido dilitúrico. A 120° pierde 12 moléculas de agua y se vuelve pardo. A más alta temperatura se descompone. El diliturato férrico tiene por fórmula $(C^4H^2N^3O^5)^6Fe^2$. Se presenta en agujitas amarillas, muy poco solubles en el agua aun en caliente. Se prepara tratando el cloruro férrico por el ácido dilitúrico. Pierde su agua entre 110 y 120°; calentado á más alta temperatura detona.

Diliturato potásico. – Se conocen dos: un *diliturato monobásico*, cuya fórmula es

$$C^4H^2N^3O^5K.$$

que se deposita formando un polvo cristalino cuando se añade ácido clorhídrico á una solución de ácido dilitúrico en la potasa. También se presenta formando cristales de apariencia cúbica cuando se añade ácido dilitúrico á una disolución de sal potásica. Este diliturato monobásico es muy poco soluble. El [illegible] tiene por fórmula $C^4HN^3O^5K^2$. Se separa en hermosas agujas amarillas cuando se añade alcohol á una solución caliente de ácido dilitúrico en la potasa. El agua le destruye parcialmente formando di-[illegible] to, ácido carbónico y ácido ciánico. En contacto del ácido sulfúrico detona.

[illegible] deja enfriar una solución de acetato de sosa mezclada con ácido dilitúrico. Se obtiene tam-[illegible] rico.

DILITÚRICO [illegible]

$$CO - NH$$

[illegible]

$$CO - NH$$

[illegible]

DILIVARIA [illegible]

DILMAN [illegible]

tuada al O. de Tabriz ó Tauris, al S. de Joi y al N.N.O. de Urmiah, cerca de un río que desciende de las montañas de los Kurdos y que va a desaguar en el ángulo N.O. del lago Urmiah. Selmas, la antigua capital del distrito, está al O. de Dilman; ésta no es más que una aldea grande en la que habitan 800 familias, en su mayoría musulmanas, y el resto armenios y judíos.

DILOBEYA (del gr. δις, dos, y λοβος, lóbulo): f. *Bot.* Género de Proteáceas, serie de las proteeas, que se distingue por tener flores regulares dioicas; periantio con cuatro folíolos agudos y valvares; cuatro estambres hipoginos con filamentos cortos y derechos; conectivo apiculado; dos celdas introrsas; ovario libre y estéril en las flores masculinas; las flores femeninas son semejantes á las masculinas, diferenciándose en que el ovario contiene un óvulo ortótropo descendente; el fruto es monospermo. Se conoce una sola especie, *D. Thuarsii*, que habita en Madagascar. Es un árbol elevado, de hojas alternas, de flores en espigas ramosas y situadas en la axila de las hojas superiores de las ramas. Las hojas están divididas en dos lóbulos desiguales.

DILOBITARSO (del gr. δις, dos, λοβος, lóbulo, y *tarso*): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los esternóxidos. Comprende una sola especie que habita en el Brasil.

DILOBO (del gr. δις, dos, y λοβος, lóbulo): m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros, nocturnos, de la familia de los acronictidos. Las especies de este género se parecen mucho á los bombícidos; tienen la cabeza hundida en el tórax y los ojos pestañosos. La especie más importante es el [illegible] (*[illegible]*).

Tiene esta especie las antenas del macho provistas de fuertes púas como las de un peine, y el cuerpo grueso de la hembra cubierto de pelos lanosos; las alas anteriores, de un color de chocolate, más claras en la parte del borde, están cruzadas por dos líneas transversales muy denticuladas y próximas entre sí, de color negro; por la reunión de las dos manchas anteriores de un amarillo verdoso y de otra de forma redonda con la mancha anular, se forma una grande, muy clara, que á veces se divide en dos manchas en forma de riñones; las alas posteriores, de un gris blanquizco, tienen varias oscuras en el ángulo anterior; el séptimo nervio se corre desde el ángulo anterior de la celda discoidea; unos ojuelos pequeños, palpos cortos y la lengua endeble y blanda, son caracteres que sólo pertenecen á esta especie.

La mariposa vuela desde septiembre, y pertenece, por lo tanto, á los llamados nocturnos de otoño; se posa de día en los troncos de árboles ó en las paredes. En la primavera se presentan las orugas, que son gruesas, de color blanco azulado, con franjas amarillas y verrugas negras; á causa de tener la cabeza azul se les ha dado el nombre que llevan. Viven en el espino negro y en los ciruelos, pudiendo perjudicar estos últimos cuando se reunen grandes grupos en los meses de mayo y junio. Una vez adulta, la oruga fabrica un capullo con pedacitos de madera ó de la cal de una pared, etc., uniéndolos con su saliva; en este capullo descansa encerrada la crisálida, que es obtusa, de color pardo rojo.

DILOBURO (del gr. δις, dos, λοβος, lóbulo, y ουρα, cola): m. *Zool.* Género de insectos hemípteros, sección de los homópteros, familia de los [illegible]. Comprende una sola especie que vive en el Brasil.

DILOFIA (del gr. δις, dos, y λοφος, borla, penacho): [illegible] atenuados inferiormente; silicua corta, breve- [illegible]

DILOFO (del gr. δις, dos, y λοφος, borla, penacho): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de insectos dípteros, nemóceros, de la familia de los viviónidos ó musciformes, que se distinguen por tener antenas de once artejos. Comprende dos especies americanas y cuatro europeas, siendo la más notable el *Dilofo vulgar*, que abunda en Francia é Inglaterra.

DILOFOSFORO (del gr. δις, dos, λοφος, mechón, penacho, y φορος, portador): m. *Bot.* Género de hongos esféricos, cuyos peritecos numerosos se hallan reunidos por un estroma y se abren por un poro central, para dar salida á estilósporos alargados y terminados en sus dos extremidades en un mechoncito de filamentos ramificados. Los peritecos desarrollan en primavera tecas entremezcladas con los estilósporos, que contienen ocho esporos oblongos ó cilíndricos, atenuados, curvos, triloculares y flavescentes. La especie más conocida es la *Dilofosfora graminis*, que se encuentra sobre las gramíneas, especialmente sobre el centeno. Estos parásitos destruyen las espigas donde se implantan, como el carbón y la caries.

DILOGIA (del gr. διλογία de δις, dos, y λόγος, palabra): f. Ambigüedad, doble sentido, equívoco.

DILOLO: *Geog.* Lago del Africa central, hacia el S., en los 11° 30' lat. S. y 25° long. E. Madrid; sit. en la división de aguas entre la cuenca del Congo y la del Zambese.

DILOQUIA (del gr. δις, dos, y λοχος, cohorte): f. *Bot.* Género de Orquidáceas pleurotaleas, con las piezas externas del periantio libres y conniventes; las piezas interiores subiguales con labelo continuo, con la corola cuculada, trilobulada, subsaciforme en la base y trilobulada, con columnas en forma de maza, alada, cuculada y dentada, en el ápice. La antera es tetralocular, crestada y con cuatro polinios. Estas plantas son hierbas de las Indias, de hojas coriáceas, agudas, dísticas, con racimos terminales de flores muy elegantes. Se cultivan como plantas de adorno en las estufas europeas.

DILOS DE ATENAS: *Biog.* Historiador griego de principios del siglo III antes de la era cristiana. Escribió una historia de Grecia y de Sicilia que comprendía desde la toma de Delfos por Filomeles hasta el año 315. Se posee un fragmento de la tercera parte de esta obra que constó de cerca de 27 libros. Este fragmento fué publicado en las *Histor. Græc. Fragmenta* de Muller.

DILQUEA (de *Dilke*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Pasifloráceas, que se distingue del género *Pasiflora* y del género *Taxonia* por sus estambres muy poco separados del tubo de la flor; por el número de estos estambres, que es ocho, y por el de sus ramas estilares, que es cuatro; por sus anteras lineales y por la corona floral que emerge del medio del tubo floral y está dividida superiormente en tres ó cuatro series de filamentos. Se distinguen dos especies, *Dilkea retusa* y *D. acuminata*, que son árboles ó arbustos de la región del Amazonas, trepadores, pero sin zarcillos, con hojas alternas ó subopuestas y enteras, hojas axilares dispuestas en glomélulas ó en glándulas.

DILSOZ (Jaivâtî Jan): *Biog.* Escritor indostani, muy celebrado por sus versos coleccionados en gran número por Mansé Lâl en su *Guldasta-i Nisat*. He aquí la traducción de algunos de los que le han dado mayor nombre: «Si esa fiera [illegible] en el gante palanquín se [illegible], verá á su desgraciado amante que la sigue á pie y sin acompañamiento. Sus dientes blancos teñidos de negro missi brillan como los blancos capullos de la tuberosa en la noche oscura. Cuando [illegible] frotado sus manos con [illegible], parece que se ve fuego en el agua.»

DILUCIDACIÓN (del lat. *dilucidātio*): f. Ilustración, [illegible] que se da á una [illegible] ó á un discurso.

[illegible]

Fr. Jerónimo Gracián.

DILUCIDADOR: m. El que dilucida.

DILUCIDAR (del lat. *dilucĭdāre*): a. Declarar y explicar un asunto, una proposición ó una obra de ingenio.

> Antes que vayamos á DILUCIDAR esta definición en todas sus partes, haremos una división de la sentencia, etc.
>
> Jovellanos.

> No entra ahora en mis cálculos DILUCIDAR por extenso esta cuestión, etc.
>
> Castro y Serrano.

DILUCIDARIO: m. Escrito con que se dilucida ó ilustra una obra.

> ... que es lo que deseo persuadir á todos en este mi DILUCIDARIO.
>
> Fr. Jerónimo Gracián.

DILUCIÓN (del lat. *dilūtio*): f. Acción, ó efecto, de diluir ó diluirse.

– Dilución: *Quím.* Esta operación tiene por objeto obtener, por medio del agua, polvo muy fino de sustancias minerales insolubles é inatacables por este líquido. Para efectuarla se comienza por pulverizar en un mortero ó sobre un pórfido la materia que se trata de diluir; después se añade agua para hacer una pasta, que se diluye en seguida en una gran cantidad del mismo líquido. Se deja reposar para que las partes más gruesas se depositen; se separa el líquido turbio y éste abandona entonces poco á poco en el fondo de la vasija el polvo fino que tuviere en suspensión. Así se obtienen en la industria ciertas materias, formando masas de estructura sumamente fina y compacta, por ejemplo la espuma de mar ó magnesita, que bruta no podría servir para confeccionar las pipas y boquillas que tanto usan los fumadores. La hematites, los sulfuros de antimonio y de mercurio, etc., se pulverizan de la misma manera.

La palabra *dilución* se emplea también en otro sentido, como sinónimo de solución, ó cuando un líquido ó una solución cualquiera se dilata en el agua.

DILÚCULO (del latín *dilūcŭlum*, crepúsculo matutino): m. ant. Sexta parte de aquellas en que se dividía la noche.

DILUENTE (del lat. *dilŭens, dilŭentis*): p. a. de Diluir. Que diluye.

DILUIR (del lat. *dilŭĕre*): a. Desleir. Úsase t. c. r.

> «Tómense 15 gramos de harina flor, con 15 gramos de *malt* fino y seco y 32 centígramos de bicarbonato de sosa, y DILÚYASE todo en 30 gramos de agua.»
>
> Monlau.

– Diluir: *Quím.* Añadir agua á una disolución; extenderla ó debilitarla.

DILUIR (del lat. *delūdĕre*): a. ant. Engañar.

DILUSIVO, VA (del lat. *delūsus*, burlado, engañado): adj. ant. Que tiene facultad de diluir, de engañar.

DILUVIANO, NA: adj. Que tiene relación con el diluvio universal, ó que hiperbólicamente se compara á él.

DILUVIAR (del lat. *dilŭviāre*): n. Llover á manera de diluvio.

DILUVIO (del lat. *dilŭvĭum*): m. Inundación de la tierra ó de una parte de ella, procedida de copiosas lluvias.

> Este fué uno de los nombrados DILUVIOS del mundo, después del universal que aconteció en los tiempos de Noé.
>
> Florián de Ocampo.

> O algún DILUVIO grande y avenida
> Fué causa de tajarse aquella sierra.
>
> Ercilla.

– Diluvio: Por antonomasia, el universal con que, según la Biblia, Dios castigó á los hombres en tiempo de Noé.

> Después del DILUVIO acá no se halla en ninguna batalla muerte de hombres que llegase á la mitad de los que en ésta murieron.
>
> Fr. Luis de Granada.

> ... Zapirón el blanco y rubio,
> [illegible] DILUVIO
> [illegible] universal de todo [illegible], etc.
>
> Samaniego.

– Diluvio: Lluvia muy abundante.

El cielo anuncia tronada;
Saco paraguas...: no hay nada:
No lo saco...; y aquel día
Un diluvio nos envía
La Divina omnipotencia.
Bretón de los Herreros.

– Diluvio: fig. y fam. Excesiva abundancia de una cosa. *Un* diluvio *de palabras, de injurias.*

... desataba la tarabilla en diluvios de conversación, etc.
Quevedo.

Sin ley el hermosísimo cabello,
Diluvio de oro que anegaba el cuello.
Solís.

– Diluvio: *Geol.* La presencia de conchas y otros restos de animales marinos en el suelo de los continentes, á grandísima distancia de las costas, y aun en lo alto de las montañas, la configuración y distribución de los continentes y de los mares, las grandes formaciones diluviales de la época cuaternaria, prueban que la Tierra ha sido teatro de grandes inundaciones, que modificaron profundamente la disposición de su suelo, produjeron la destrucción de los seres vivientes á la sazón en la Tierra, y ocasionaron la aparición de especies nuevas.

La época de las grandes precipitaciones de agua y de las inundaciones consiguientes, tanto por la acción de las lluvias como por el derretimiento de la inmensa masa de nieve, corresponde al período cuaternario (V. esta voz). Merced á la acción de las aguas que de este modo obraron, se formaron esos inmensos depósitos detríticos llamados *diluviales*, y que son al período cuaternario lo que los *aluviones* á los modernos, si bien es de advertir que las formaciones diluviales son mucho más extensas y se formaron en condiciones más violentas que los aluviones.

En las formaciones diluviales se encuentran restos fósiles de la fauna cuaternaria, del hombre y de los productos de su industria; entre otros hachas talladas paleolíticas.

Los geólogos dan á estas formaciones diluviales el nombre de diluvios *(Diluvium)*, y las denominaciones de diluvio gris, diluvio rojo, etc., corresponden á la coloración de los materiales arrastrados.

Terminado el primer período errático de la época cuaternaria, causa del cambio de condiciones meteorológico-geológicas, sobrevinieron grandes corrientes de agua líquida, efecto tal vez del propio derretimiento de las nieves, en cuya virtud se formaron depósitos considerables de materiales de acarreo.

Varias circunstancias distinguen los resultados de esta nueva acción, no sólo de la glacial sino también de la de acarreo, considerada en tiempos anteriores al terreno cuaternario y en época reciente.

Respecto de la errática se diferencia la diluvial en que los materiales, en vez de angulosos, pulimentados y estriados, son redondos y elipsoidales, más ó menos tenues, mates y lisos, todo lo cual acredita la diferente manera de actuar del agua en estado líquido y no sólido; y como confirmación de lo anterior en que los [illegible] por la naturaleza de las rocas que los representan, sino más bien por el tamaño y peso específico.

[illegible]

Los depósitos diluviales se han formado al aire libre en la superficie misma de los continentes y en el interior de las cavidades conocidas con el nombre de cavernas y brechas, con ó sin huesos, lo cual establece una división en ellos, que es importante conocer; y si, por otra parte, se tiene en cuenta la posición que ocupan en los valles, en las faldas y terrazas de las colinas ó montes y en las mesetas, se tendrá una idea de su desarrollo y del mejor modo de considerarlos.

El geólogo belga Dupont establece dos horizontes diluviales: el uno lleva entre sus materiales restos del elefante primitivo, del hombre y de su industria, y es el inferior; el otro, superior, llamado del reno ó del rengífero, por los restos fósiles de un animal que emigró á más altas latitudes, y también de los cuchillos de pedernal, bajo el punto de vista arqueológico.

Fundados otros en la naturaleza y aspecto de esta formación la dividen en *diluvium*, que ocupa la base y que en muchos puntos puede ser resultado de la acción combinada de las nieves y de las aguas corrientes, y *Lehm* ó *Loess*, palabras alemanas equivalentes á limo ó cieno diluvial, que suele coronar esta formación, cuyos materiales arcillosos ó arenosos demuestran por su densidad ser resultado de una acción más lenta y continuada de parte del agente que lo transporta.

En la formación diluvial suele notarse una especie de localización muy curiosa, como lo demuestra la misma naturaleza, que varía á tenor de la estructura geológica de la comarca.

Como el estudio de estos dos horizontes sintetiza esta formación, atendida, por otra parte, su notoria importancia desde que en su seno se han encontrado escritas por caracteres indelebles páginas antes desconocidas de la historia humana, es oportuno indicar algunos detalles.

El *diluvio (Diluvium)* se encuentra en todas las regiones conocidas del globo, desde alturas muy considerables hasta el fondo de los valles, alcanzando en algunos puntos 100 y más metros de espesor, lo cual da claramente á entender, no siendo muy distinto el régimen de las aguas de lo que hoy se observa, el inmenso espacio de tiempo que su formación supone. Consta generalmente de materiales sueltos, cuyo tamaño suele aumentar en razón á la altura que alcanza, los cuales, aunque incoherentes por lo común, hállanse á veces cementados por alguna sustancia lapídea, convirtiéndose en pudingas ó brechas, circunstancias que, junto con el nivel que alcanzan, los distingue perfectamente, en la mayoría de los casos, de los aluviones modernos.

Fundados algunos autores en la diferente posición que ocupa, han dividido el *diluvio* en tres grupos, colocando en el primero, de abajo arriba, el de los valles; en el segundo el de las terrazas ó terraplenes, y en el tercero el de las mesetas. Otros los separan en dos horizontes que, atendida su distinta coloración en una localidad determinada, como los alrededores de París, los llaman *diluvio gris*, que es el inferior, y *rojo* ó superior, el cual, con frecuencia, suele presentarse rellenando cavidades, especie de accidentes erosivos que el otro ofrece á la superficie.

En algunos puntos este horizonte diluvial ha obtenido justa y merecida fama por el hallazgo de armas y utensilios de piedra y de restos del hombre mismo. Entre ellos figuran, además del cerro de San Isidro, el de Moulin Quignon, donde se encontró la famosa mandíbula humana, y otros varios.

[illegible] escasa profundidad, el horizonte diluvial [illegible]

[illegible]

del suelo. Fúndanse para ello, primero en la dificultad de admitir que corrientes tan violentas transportaran desde puntos muy lejanos cuerpos enteros, como el del mammuth encontrado por Smith; segundo, en la falta de pruebas para aceptar la teoría de los cambios de posición en el eje terrestre; y tercero, en las condiciones particulares del yacimiento y de los animales mismos, cubierto el mammuth de espeso y largo vellón, y en el hallazgo hecho por Brandt de restos de plantas esencialmente árticas, entre los repliegues de esmalte de los molares elefantinos, cuyo minucioso examen hecho por Owen confirma admirablemente esta opinión.

En el diluvio de la costa de Norfolk se observan dos hechos curiosos, uno de los cuales justifica la similitud ó analogía de circunstancias que lo aproximan al de Siberia. Con efecto, en la base del Drift existe, en un depósito de esta naturaleza, un bosque subterráneo con un lecho de lignito, ó mejor, turba, y un número tan considerable de mamíferos fósiles que, según Lyell, en Apisburgo, en el espacio de treinta años, se extrajeron más de 2 000 dientes de elefante ó de mammuth. Este hecho, por más de un concepto notable, supone, así la identidad de condiciones físicas en ambas comarcas, como las oscilaciones terrestres que experimentó aquella parte de Europa, pues el bosque hubo de encontrarse en tierra firme, y sólo un hundimiento posterior pudo ocasionar la inmersión del terreno, la formación del combustible y la extinción de los mamíferos, cuyos abundantes restos yacen en aquel punto. Un nuevo y repetido levantamiento hizo emerger el depósito, colocándolo en la posición actual.

En algunos puntos de los Estados Unidos se observan hechos análogos, citándose varias localidades en las que es evidente la mezcla de especies perdidas y actuales, no sólo de conchas, sino, lo que es aún más curioso, de mamíferos, animales de vida más corta en atención á la mayor complicación del organismo. Entre los grandes cuadrúpedos, cuyos restos se encuentran hoy mezclados en un mismo depósito, se puede citar el *Mastodon giganteus*, el megaterio, el mylodón, el megalonix y otros varios con conchas lacustres y terrestres.

Otro de los hechos importantes de este período es el depósito conocido con el nombre de aluviones auríferos y de piedras preciosas, que forman hoy una de las explotaciones más lucrativas.

[illegible] que la formación diluvial, de la que son, por decirlo así, un mero acidente.

En la península ibérica la formación diluvial [illegible] Isidro, donde alcanza 21 metros de espesor y 40 de altura sobre el Manzanares, ocupa gran parte de la cuenca del Guadalquivir, del Tajo, del Duero [illegible] cuales algunas son notables.

[illegible] á fenómenos locales y [illegible] na colocan en el reinado de Yao, que es un [illegible] Fouzha, [illegible]

el culto del Sol, y subió al Cielo después de haber vivido quinientos años en Cundinamarca. Entre todas las tradiciones relativas al Diluvio la más curiosa y que más se aproxima á la narración del Génesis es la de los caldeos, que influyó en la de la India; existen dos versiones del relato caldeo del Diluvio: la más antigua y sencilla es la que Beroso copió de los libros sagrados de Babilonia, y que viene después de lo que se refiere á los nueve reyes antediluvianos.

Este relato es como sigue: «En tiempo de Xisutros, sucesor de Obartes, ocurrió el gran diluvio de que hablaban los documentos sagrados. Ea ó el Cronos de la Mitología caldea se apareció á Xisutros en un sueño, y le anunció que el quince del mes de Daisios (poco antes del solsticio de verano), todos los hombres perecerían víctimas de un diluvio, y le ordenó que tomara el principio, el medio y el fin de todo cuanto estaba consagrado en los escritos, y que se refugiase en la Ciudad del Sol, en Lippasa, después de construir un navío y embarcarse en él con su familia y sus amigos más queridos, proveyéndose de recursos de comer y beber, y que hiciese entrar en el mismo animales volátiles y cuadrúpedos. Xisutros preguntó hacia dónde debía navegar, con qué rumbo, y le fué respondido que hacia los dioses, y que rogase por la futura felicidad de los hombres. Xisutros obedeció puntualmente el mandato divino, y al efecto construyó una nave que medía cinco estadios de longitud y dos de anchura. Sobrevino el diluvio, y, cuando hubo pasado, Xisutros soltó un pájaro, el que, no encontrando con qué alimentarse ni dónde posarse, volvió al barco. Repitió Xisutros la experiencia de dejarle salir al cabo de algunos días y volvió con las patas llenas de lodo; soltóle por tercera vez, y entonces no volvió, por lo que, comprendiendo Xisutros que podía desembarcar, practicó una abertura en el techo del barco y vió que éste había encallado sobre una montaña. Descendió con su mujer, su hija y su piloto, adoró la Tierra y levantó un altar donde sacrificó á los dioses. En este momento desapareció con los que le acompañaban. Los que habían quedado en el barco, cansados de esperar la vuelta de Xisutros, saltaron á tierra, y no hallándole comenzaron á llamarle por su nombre. Una voz del cielo les contestó que se mostraran piadosos hacia los dioses, pues que Xisutros y los suyos habían sido transportados entre los dioses, en recompensa de su piedad; la voz les ordenó además que volvieran á Babilonia y desenterraran los escritos que había en Lippasa para transmitírselos á los hombres, y les dijo también que se hallaban en la Armenia. En tiempo de Beroso se decía que en los montes Gordianos de Armenia subsistían aún los restos del barco de Xisutros, de donde tomaban los peregrinos pedazos de asfalto que tenían virtudes para contrarrestar la influencia de los maleficios.» La segunda versión es más original, pues que la anterior se nos la transmitido por segunda mano, y ésta se halla en las tablillas cuneiformes descubiertas en Nínive y transportadas al Museo Británico. Quien primeramente las ha descifrado es Jorge Smith. La narración del Diluvio aparece como episodio en el canto de la gran epopeya heroica de la ciudad de Uruk, en la baja Caldea, y dicha [illegible] Hasisadra el patriarca, que se salvó del diluvio y fué transportado por los dioses á un lugar apartado donde gozó de la felicidad eterna. Se han encontrado hasta tres ejemplares del poema que formaba parte de la [illegible] del palacio de Nínive, y que son copias hechas en el siglo VII antes de J. C., de [illegible] que poseía la Biblioteca Sacerdotal de la ciudad de Uruk, fundada por [illegible] del primer Imperio caldeo, este ori[illegible] contar una antigüedad de [illegible] por lo menos antes de nuestra era, y ser, por consiguiente, anterior á Moisés, casi contemporáneo de Abraham. El relato, reducido á [illegible], es como sigue: [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] modo de castigar el olvido en que les tenían los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de anchura y de altitud, cubierto con techumbre, y que en él se hiciese al agua. Hasisadra objetó que los hombres se iban á reir de él si construía el navío, á lo cual el dios le contestó que todo el que se riese de él sería castigado. Le añadió que le avisaría el momento en el cual debiera encerrarse en el barco, y que en el interior de éste encerrara tambien granos, muebles, provisiones, riquezas, sus servidores varones y hembras, jóvenes, bestias de los campos y animales feroces. Hasisadra hizo el barco conforme á las prescripciones divinas, le dividió interiormente en siete pisos y cada uno en ocho compartimientos, cerrando cuidadosamente las junturas, empleando tres mil seiscientas medidas de pez en el exterior, y tres mil seiscientas en el interior; tres mil seiscientos hombres trajeron sobre sus cabezas las cajas de las provisiones, é hizo matar bueyes con que proveer á la subsistencia de los tripulantes. Se proveyó también de toneles de vino en cantidad tal como las aguas de un río.

En el momento determinado por los dioses Scamasak (el Sol), anunció á Hasisadra que iba á llover copiosamente del cielo. Hasisadra entonces se encerró en el barco, juntamente con sus servidores, los jóvenes y los animales. Mu-sqeri-ina-namasí se alzó del cielo en una nube negra. Ramán tronó en medio de esta nube, y Nabú y Scarrú marcharon delante devastando la montaña y la llanura; Nergal se aprestó al castigo; Niniv trastornó cuanto hubo ante él; los arcángeles del abismo aportaron la destrucción y agitaron la Tierra. La inundación de Ramán llegó hasta el Cielo, y la Tierra quedó convertida en desierto. En cuanto á los hombres, el hermano no volvió á ver al hermano, y nadie pudo reconocerse; en el cielo los dioses menores tuvieron miedo de la tromba, y buscando un refugio subieron al cielo de Anu, donde quedaron inmóviles, juntos unos á otros. Después de seis días y seis noches, en los cuales no habían cesado el viento y la lluvia, Hasisadra se asomó á su barco y vió que toda la humanidad estaba convertida en limo y que los cadáveres flotaban como algas. Habíase ya calmado el azote, y la luz le dió en la cara; se sintió poseído de aflictiva tristeza y vertió lágrimas. Extendió la vista por las regiones que bordeaban el mar, y en ninguno de los doce puntos del horizonte distinguió continente alguno. El barco caminó hasta la montaña de Nizu, donde encalló; pasados siete días Hasisadra soltó una paloma que por no hallar sitio donde posarse volvió al buque; soltó después un cuervo y éste ya no volvió. Entonces Hasisadra hizo salir del barco á los que encerrara consigo, y ofreció un sacrificio á los dioses, pidiendo que todos se acercasen á su pira de holocausto, excepto á Belo, que había descargado la tromba. Belo, al ver el barco, se llenó de cólera contra los dioses y los arcángeles celestes, pues, según su deseo, ningún hombre debió preservarse del abismo. Ea dijo entonces al belicoso Belo que dejase al pecador el peso de su pecado; al blasfemo el peso de sus blasfemias, y que en vez de enviar un nuevo diluvio se congratulase de que la fe no hubiese sido violada. Entonces Belo entró en el barco, cogió por las manos á Hasisadra y á su mujer, á quienes anunció que serían transportados para vivir con los dioses en la embocadura de los ríos. Como puede apreciarse, esta narración ofrece analogías con el relato del Génesis, y como dice Lenormant, á quien seguimos, presenta también divergencias de cierto valor que prueban que las dos tradiciones se bifurcaron en una época muy antigua, y que la que encontramos en la Biblia no es solamente una edición de la del sacerdocio caldeo expurgada desde el punto de vista de un severo monoteísmo.

La tradición diluviana de los arameos proviene directamente de la de Caldea, y tal como se refiere en el famoso santuario de Hierápolis ó Bambyce, el gran cataclismo que nos ocupa se efectuó en tiempos de Deucalión-Sisites, fundador del templo. La raza de hombres de entonces no era la primera, pues la habían precedido otras, según el mito griego de Deucalión; los primeros hombres, llevados del orgullo, insolentes y criminales, no guardaban juramentos ni eran hospitalarios, ni se movían á súplicas, por todo lo cual fueron castigados con un diluvio, que fué de modo que los ríos salieron de su cauce, que el mar cubrió las playas, quedando todo cubierto de agua y pereciendo todos los hombres, salvo Deucalión, que, en premio de su virtud y de su piedad, fué conservado vivo para que diese nacimiento á una nueva raza. Al efecto, Deucalión se metió con sus hijos y sus mujeres en un gran cofre, al que luego vinieron á refugiarse puercos, caballos, leones, serpientes y todos los animales de la Tierra; Zeus inspiró á estos animales durante el tiempo que estuvieron en el cofre una amistad recíproca que les impidió se devorasen unos á otros. Las gentes de Hierápolis añadían á esta narración maravillosa que en su país se abrió un profundo precipicio por donde se precipitó toda el agua del Diluvio, y que entonces Deucalión levantó un palacio y consagró un templo á Hera, cerca de la sima, palacio ó templo que Luciano dice haber visto, y que á él acudían numerosos peregrinos de la Siria, de la Arabia, y del Eufrates, á traer agua del mar dos veces por año en cumplimiento de una ley religiosa instituída por el mismo Deucalión, para conservar el recuerdo de la catástrofe y del beneficio que recibió de los dioses.

El relato del Diluvio que nos ofrece la India es semejante al del Génesis y al de la Caldea; sus formas más antiguas se hallan en el *Catapata Brahmana*. Según este texto, trajeron á Manú agua para que se lavara, y después que se hubo lavado encontró entre sus manos un pez que le habló pidiéndole que le protegiera, pues que iba á sobrevenir un diluvio á las criaturas, y por tanto le indicó que le guardase en un vaso hasta que fuera mayor, y entonces podría devolverle al Océano. Con efecto, Manú cumplió los deseos del pez y, cuando éste creció, le previno á Manú que en el acto mismo en el cual se cumpliera su desarrollo, debía construir un barco y adorarle, y que cuando las aguas lo cubrieran todo debía entrar en el barco y que él le salvaría. Manú llevó el pez al Océano y en el año que le había indicado construyó un barco y adoró al pez; se encerró Manú en el barco y el pez vino á él, atando Manú á su cola un cable del navío, por cuyo medio el pez le hizo pasar por encima de la montaña del Norte. Allí el pescado dijo á Manú: «Te he salvado; ata el barco á un árbol para que el agua no le arrastre en tanto que tú estás en la cima de la montaña; á medida que bajen las aguas desciende.» Manú lo cumplió así; el diluvio había hecho perecer á todas las criaturas, habiendo quedado solamente Manú. La gran epopeya del *Mahabharata* contiene los episodios fantásticos que le sucedieron en el descenso de Manú, y no falta algún otro poema indio en que se encuentren detalles interesantes. Los indionistas han hecho serias exploraciones para esclarecer el origen de la tradición del Diluvio; entre estos eruditos se ha distinguido Eugenio Burnouf, el cual ha demostrado que esa tradición falta en los himnos de los Vedas, que sólo contienen alusiones que parecen referirse á otra leyenda, y que por consiguiente responden á sistema distinto que, aunque de mucha antigüedad, no lo es tanto como el anterior y fué común al brahmanismo y al budismo. Mas no por esto debe admitirse la hipótesis de que la antigua tradición procediera del Génesis, si bien debe considerarse como una importación semítica. El dios pez, del que queda hecha mención, y que establece como punto fundamental la naturaleza de la metamorfosis, es en el *Mahabharata* Brahma, y para los redactores de los *Puranas* Visnú; y este dios pez es para Burnouf uno de los principales indicios del origen babilónico de la leyenda, pues el dios Ea, de que hemos hablado con respecto de la leyenda caldea, era ictiomorfo por excelencia, ofreciendo su imagen una combinación de las formas del pescado y de las del hombre. En la leyenda de los *Puranas* no es Manú á quien salva el pez, sino al rey de los pescadores, Satiavrata, «el hombre que ama á la justicia y á la verdad,» que se parece mucho al Hasisadra de la tradición caldea. Los *Puranas* se inspiraron indudablemente en la tradición oral popular y no brahmánica; dicen que Visnú dijo á Satiavrata que en *siete días* serían sumergidos los tres mundos en el Océano de la destrucción. Como se ve, el período de tiempo que da *el dios* es el mismo que el Eterno da en el Génesis, es decir, de *siete días*. Visnú, ó el dios encarnado en pez, previene á Satiavrata que deposite las escrituras sagradas en lugar seguro, á fin de resguardarlas del Hayagriva, caballo marino que reside en los abismos y de cuya lucha con el dios se produce el cataclismo que perturba el orden del mundo. Como se ve, los indios adoptaron la tradición del Diluvio que les suministró

la Caldea, y sin duda la adoptaron más fácilmente cuanto en ellos vivía el recuerdo de otra tradición que, en una forma un poco diversa, trajeron sus antepasados de la cuna primitiva de la raza aria.

Otra variante de las leyendas relativas al Diluvio encontramos en los libros sagrados de los iranios que profesaban la doctrina de Zoroastro. Dichos libros nos enseñan que Yima, en su concepción originaria y primitiva, fué el padre de la humanidad, á quien advirtió Ahuramazda, el dios bueno, que la Tierra iba á ser devastada por una inundación destructora; y el mismo dios le ordenó que construyera un refugio, un jardín de forma cuadrada, cerrado por muros, y que en él depositasen los gérmenes de los hombres, de los animales y de las plantas para preservarlos de la destrucción. El diluvio lo destruyó todo menos este jardín, y Ahuramazda anunció á Yima su salvación enviándole el pájaro Karocipta.

En la Mitología griega encontramos dos tradiciones diferentes y principales acerca del Diluvio: la primera dice que en tiempo de Ogiges (este nombre parece derivarse de la voz que designó primitivamente al Diluvio en los idiomas arios y que en sánscrito es *Angha*), el rey más antiguo de Beocia ó del Atica, todo el país fué inundado, elevándose las aguas hasta el cielo, y todos los hombres perecieron, salvo Ogiges y algunos compañeros suyos que previamente se metieron en un barco. La segunda leyenda, de origen tesalio, es la de Deucalión, á que ya hemos hecho referencia. Los hombres de la edad de bronce excitaron la cólera de Zeus; Deucalión, por consejo de Prometeo, su padre, construyó un cofre en el que se refugió con su mujer Pirra; el cofre flotó sobre las aguas durante nueve días y nueve noches, y por fin se detuvo en la cima del Parnaso. Entonces partieron Deucalión y Pirra, hicieron un sacrificio y salieron á poblar el mundo mediante la indicación de Zeus que les ordenaba arrojasen piedras tras de sí para que estas piedras se convirtieran en hombres (V. DEUCALIÓN). En Atenas se conmemoraba este suceso con el fin de apaciguar los manes de los muertos en el cataclismo, con una ceremonia llamada hidroforia, que parece de importación siro-fenicia, pues otra ceremonia semejante se celebraba en Hierápolis de Siria, como queda indicado. Junto al templo de Zeus olímpico se enseñaba una sima de un codo de longitud por la que se decía que las aguas del diluvio habían sido tragadas por la Tierra; y allí se efectuaban anualmente las ceremonias en el tercer día de las fiestas de la Antesteria, en el mes Antesterion, hacia comienzos de marzo, y en dicha ceremonia, como en la de Bombria, se vertía agua en la sima y harina mezclada con miel. Es de advertir que el diluvio de la tradición griega es el que en la Mitología tiene más carácter universal, por más que hay quien pretende que sólo fué un cataclismo local que destruyó la mayor parte de la población de la comarca, y que muchos hombres pudieron salvarse acogiéndose á las cimas de las montañas, y en prueba de esto puede citarse la leyenda de Delfos, que dice que los habitantes de esta ciudad, siguiendo á los lobos que huían, se refugiaron en una gruta en lo alto del Parnaso, donde construyeron la ciudad de Lycorea. [illegible]

[illegible] la separación y dispersión de los antepasados de las dos razas semítica y aria. Aunque algún hecho local contribuyera á que en Tesalia la leyenda de Deucalión se conservara, es lo cierto que ésta es la que ofrece entre todas caracteres más generales. Para conciliar estos relatos diferentes se admiten tres diluvios consecutivos: el de Ogiges, el de Deucalión y el de Dardanos; el de Ogiges era el más antiguo de todos, pues se colocaba unos seiscientos ó doscientos cincuenta años antes del de Deucalión; pero esta cronología no fué admitida universalmente por los habitantes de Samotracia, quienes sostenían que su diluvio había precedido al de las demás comarcas. Lo mismo que en Grecia sucedía en Frigia, donde Apamea y Conián, Millás y otras ciudades pretendían ser el lugar en que se había detenido el arca. En los siglos II y III de la era cristiana, á consecuencia de la mezcla de tradiciones judías y cristianas que penetraron hasta en los espíritus aún ligados al paganismo, las autoridades sacerdotales de Apamea y de Frigia hicieron acuñar monedas que tienen por tipo el arca abierta y en ella al patriarca que se salvó del diluvio y á su mujer recibiendo á la paloma que les trae la rama de olivo, y al lado los dos mismos personajes fuera del cofre tomando posesión de la Tierra.

Con respecto á los pueblos célticos, en las poesías bárdicas de los cimris del país de Gales encontramos una tradición del Diluvio que, aunque redactada en época reciente, es digna de que se fije en ella la atención. Como en las leyendas anteriores, está localizada en el país mismo, y el diluvio se compone de tres catástrofes terribles: una en la isla de Prydain ó de Bretaña, y las otras dos consistentes en una devastación por el fuego y en una sequía espantosa. El primero de estos sucesos fué una erupción del Llyn-llin, que inundó el país ahogando á todos los hombres excepto á Dwyfan y Dwyfach, que se salvaron en un barco sin aparejo. El texto de esta leyenda data del siglo XIII ó del XIV, pero indudablemente se refiere á tradiciones más antiguas.

Los lituanos, que se supone uno de los últimos pueblos que abrazaron el cristianismo en Europa, poseen una leyenda del Diluvio, cuyo fondo parece antiguo aunque ha tomado carácter de un cuento popular y ciertos detalles pudieran estar tomados del Génesis, cuando los misioneros cristianos hicieron allí las primeras predicaciones. Cuenta dicha leyenda que Pramzimas, viendo que la Tierra estaba desordenada, envió dos gigantes, Waudú y Wejas, el agua y el viento, para destruirla. Los gigantes, con efecto, llenos de furor, lo perturbaron todo, y sólo algunos hombres se salvaron subiendo á las montañas. Compadecido Pramzimas, que estaba comiendo nueces celestiales, dejó caer en las montañas algunas cáscaras de nuez, en las que se salvaron algunos hombres, que así pasaron inadvertidos á los gigantes. Pasado esto, aquellos hombres se dispersaron, quedando sólo en el país un matrimonio de avanzada edad; y como este matrimonio se desconsolara por no tener hijos, Pranzimas les envió un arco iris y les prescribió que saltaran sobre el hueso de la Tierra, lo cual recuerda el oráculo que recibió Deucalión. Los dos viejos ejecutaron nueve saltos y resultaron [illegible] vo, la tradición del diluvio ocupa grande espacio [illegible]

[illegible]

de todo el Egipto; se mezclaron con la sangre de los hombres, y se llenaron con esta mezcla siete mil cántaros que fueron presentados al dios. Este necesitó siete días de navegación con los demás dioses para inspeccionarlos; luego ordenó que á media noche se vertiera el líquido de estos vasos, y los campos quedaron llenos de agua por su voluntad. Al ver esto la diosa á la mañana siguiente, se llenó de alegría, bebió en abundancia y quedó harta. Rá llamó á sí á la diosa cariñosamente y de ella nacieron las sacerdotisas de Amú que, según disposición de Rá, habían de hacer libaciones anualmente, cuyas costumbres perpetuaron después los hombres. De la destrucción habían escapado algunos hombres que renovaron la población de la superficie terrestre; Rá se sintió enfermo y por ello hubo de decidirse á aceptar el apoyo de aquellos hombres que se le ofrecieron para combatir á sus enemigos, como lo efectuaron librando una gran batalla, de la que salieron vencedores. Pero á pesar de esto, el dios, disgustado de la vida terrestre, se hizo llevar al cielo por la diosa Tefnut, que tomó la forma de una vaca, y allí creó los campos de Alio ó campos Elíseos de la Mitología egipcia. Este relato, aun en medio de las invenciones fantásticas que contiene, ofrece una representación simbólica y religiosa de la vida, primero terrestre y después celestial. Como se ve, hay analogía entre el carácter de Rá en la tradición egipcia y el de Belo y el diluvio de Hasisadra. Los egipcios, como dice el abate Vigouroux, conservaron la memoria de la destrucción de los hombres; mas como la inundación era para ellos la riqueza y la vida, alteraron la tradición primitiva; el género humano, en vez de perecer en el agua, fué exterminado de otra manera, y la inundación, constante beneficio del valle del Nilo, fué para aquella gente la señal de que la cólera de Rá estaba apaciguada.

También en América se encuentran tradiciones del diluvio, siendo de notar que ofrece más afinidad con la Biblia que la religión caldea y que la de cualquiera otro pueblo del mundo. No nos incumbe entrar en la grave cuestión del origen de esas tradiciones, cuestión que está íntimamente relacionada con la del origen de los americanos. La más importante de las leyendas diluvianas de América es la de Méjico, que aparece representada en pinturas simbólicas y mnemónicas anteriores á todo contacto de aquellos indígenas con los europeos. El héroe de la leyenda es Coxcox, también llamado Teocipactli ó Tespi, que se salvó con su mujer [illegible] en una barca, ó, según otras tradiciones, en una balsa de madera de ciprés. Las pinturas [illegible] referidas son obras de los aztecas, mixtecas, [illegible] dición de estos últimos es la que ofrece mayor [illegible] dice que Tespi se embarcó en una nave especial con su mujer, sus hijos, [illegible] granos, cuya conservación era necesaria para el [illegible]

el dios de la Lluvia, se lanza hacia la Tierra. Coxcox y Xochiquetzal, el hombre y la mujer que se libraron del desastre, aparecen sentados sobre un tronco de árbol que flotaba sobre las aguas. Este diluvio está representado como el último cataclismo que perturbó la faz de la tierra. Después de examinar esta tradición se ocurre si los antiguos mejicanos la recibirían de la India por medio de misioneros budistas; sea como quiera, la doctrina de las sociedades sucesivas y de la destrucción de la humanidad en la primera de estas edades, con un diluvio, se hallan en el singular libro del *Popol-vuck*, conjunto de tradiciones mitológicas de los indígenas de Guatemala. En este libro se lee que después de la Creación, viendo los dioses que los animales no eran capaces ni de hablar ni de adorarle, quisieron formar los hombres á su imagen; los hicieron de arcilla, pero eran unos hombres sin consistencia que no podían volver la cabeza, que hablaban, pero no comprendían. Entonces los dioses destruyeron su obra imperfecta por medio de un diluvio, y después hicieron un hombre de madera y una mujer de resina, y estas criaturas fueron muy superiores á las precedentes, pues vivían como viven los animales, y hablaban de una manera ininteligible. Entonces *Ohurakau*, el corazón del Cielo, dios de la Tempestad, hizo llover sobre la Tierra resina inflamada al mismo tiempo que ocurría un espantoso temblor de tierra. Todos los hombres descendientes de la pareja antedicha perecieron, á excepción de algunos que se convirtieron en los monos de las selvas. Por último, los dioses hicieron con maíz blanco y maíz amarillo cuatro hombres perfectos, y mientras éstos dormían les crearon cuatro esposas de extraordinaria belleza, y de tres de estas parejas nacieron los *quiches*. Pudieran citarse aún otras tradiciones americanas. Los exploradores rusos han señalado la existencia de una narración del diluvio de las islas Aleutianas que forman el nexo geográfico entre el Asia y la América septentrional, en el lugar que habitan los koloscos. Esta tradición, según la refiere el viajero Henry, es como sigue: «Antiguamente el padre de las tribus indias que habitaba hacia Levante, fué advertido en sueños de que un diluvio iba á desolar la Tierra, y construyó una balsa en la que se salvó con su familia y con todos los animales. Flotó sobre las aguas durante muchos meses; los animales, que entonces hablaban, se quejaban y murmuraban de él; por fin descubrió una tierra y saltó á ella con todas las criaturas y con los animales, los cuales perdieron desde entonces el uso de la palabra, en castigo de haber murmurado de su libertador.» Las tribus que aún habitan el Canadá, el valle del Mississipí y la Nueva California, como otros lugares de América, conservan tradiciones del diluvio en forma de leyendas, como también la raza polinesia, originaria de los archipiélagos de la Australia; pero probablemente estas tradiciones se refieren á fenómenos locales.

Del examen de todos los mitos y leyendas que se han expuesto, se deduce que el Diluvio es una tradición universal en todas las razas de la humanidad, á excepción de la raza negra; pero una tradición tan precisa y con tales puntos de semejanza con la Biblia, que, como dice M. Lenormant, no puede ser un mito inventado á placer, sino recuerdo de un acontecimiento terrible que se fijó de un modo poderoso en la imaginación de los antiguos padres de nuestra especie.

– DILUVIO (EL): *Bellas Artes.* La Iglesia adoptó como emblema de sí misma el Arca de Noé flotando sobre las aguas del diluvio, único resto de la humanidad, que fuera de aquella sólo puede encontrar la muerte y la desolación. En este concepto explican algunos Santos Padres las representaciones que se suelen encontrar en los primeros tiempos del arte cristiano, relativas á la gran catástrofe diluviana, en criptas y [illegible].

[illegible] Miguel Ángel y Rafael [illegible] el asunto [illegible] de la capilla Sixtina y de la [illegible] del Vaticano [illegible] grandes frescos, [illegible] el movimiento de las figuras y la [illegible].

[illegible] ién dignos de llamar la atención los [illegible] en el Louvre [illegible] Antonio Carracci y [illegible] en el Museo de Munich [illegible] de la Pinacoteca del Prado sólo merece mencionarse una tabla de Frans Floris el Viejo (número 1355) y un lienzo de escuela lombarda (número 585).

El Diluvio. – Cuadro de Nicolás Poussín, Museo del Louvre. El gran pintor francés mostró en este lienzo sus relevantes dotes de compositor, ideando una obra original y que difiere de todo cuanto se había hecho hasta entonces, tanto por lo dramático de los episodios representados, cuanto por lo apropiado del colorido triste, lúgubre y monótono que ayuda á la acertada expresión del asunto. El cielo velado por nubes siniestras deja caer torrentes de agua, el sol se oscurece y la inundación sube cubriendo la Tierra, en la que todo se derrumba, se anonada y desaparece. En el centro del cuadro un barquichuelo se estrella contra una roca sumergiendo á su tripulante, que increpa al cielo con desesperación; varios hombres flotan aún alrededor luchando con los remolinos de agua, que arrastra consigo árboles y animales. A la derecha otra barca se dirige hacia unos peñascos, llevando en la proa una mujer que arroja un niño á su esposo, que ha logrado subirse á las rocas, mientras una joven, en las ansias de la muerte, se coge á la borda de la embarcación. A la izquierda una serpiente se yergue sobre un trozo de terreno aún libre de las aguas, simbolizando al espíritu del mal que se complace con tanto desastre y desolación. En el fondo se divisa el arca que flota tranquila, y más allá un rayo rasga las tinieblas al destruir una fortaleza que se alzaba orgullosa en la cúspide de un monte. Es imposible describir detalladamente esta gran composición, que por otra parte es conocidísima de todos los que tienen aficiones artísticas; para terminar insertaremos la opinión del eminente crítico Emeric David que, al hablar de ella, dice: «Jamás obra alguna tuvo el colorido más adecuado al cuadro que debía animar: las ondas fangosas reflejan los tonos lúgubres del cielo; las nubes y las brumas, amontonadas en el fondo del cuadro, dejan ver entre tintas sombrías una profundidad inmensa; las hierbas y los árboles chorrean agua; en todas partes el colorido presenta imágenes siniestras, verdad horripilante, y en todas partes, á pesar de las dificultades de la empresa, resulta brillante y transparente.»

Un episodio del Diluvio. Cuadro de Gustavo Doré. – Sobre una roca casi cubierta por las encrespadas aguas, una mujer con sus hijos, un tigre con sus cachorros, una serpiente y un águila, se agrupan dando lugar á la escena más dramática y original que puede imaginarse. Ante el peligro común nadie se ocupa más que de su salvación. El tigre domina el grupo con uno de sus hijuelos en la boca; la mujer, casi desnuda, tiende con desesperada actitud los brazos, como increpando á las aguas que asaltan el peñasco por todas partes, y á sus pies se revuelven confundidos varios niños con los tigrecitos y el águila que, casi sumergida, se agarra á la roca con el pico. Al ser expuesto el cuadro de Doré en el Salón de París, la opinión general fué de que era una obra soberbia bajo el punto de vista de la composición y el dibujo, que acreditaban cumplidamente una vez más el genio prodigioso del autor; pero que la ejecución pesada y fría y el colorido monótono y un tanto sucio, impedían que pudiera considerarse á Doré á tan gran altura como pintor como á la que universalmente se le reconoce como dibujante. En opinión de algunos inteligentes, es superior al cuadro la lámina que sobre el mismo asunto, con algunas variantes y un personaje más que trata de subir á la roca llevando á su mujer, compuso el artista mencionado como una de las ilustraciones de su famosa Biblia, pues no teniendo que luchar con las dificultades de la ejecución y el colorido, puede apreciarse en toda su extensión la sorprendente fantasía del autor.

DILVINELA (de *Dillwyn*, n. pr.): f. *Bot.* Género de algas representado por la *Conferva mirabilis* de Dillwyn.

DILVINIA (de *Dillwyn*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Leguminosas mariposáceas, serie de las podalíreas, que se [illegible] por su estandarte [illegible] y por su quilla más corta que las alas. Las especies de este género son arbustos australianos.

DILLEN ó **DILLENIUS** (JUAN JACOBO): *Biog.* Célebre naturalista alemán. N. en Darmstadt el 1687. M. en Oxford el 2 de abril de 1747. No se conoce hecho alguno de su juventud y es muy poco lo que se sabe de su vida. No contaba muchos años cuando fué admitido en la Sociedad de los Curiosos de la Naturaleza. En la colección ó revista que esta asociación científica publicaba, insertó, entre otras, las siguientes Memorias: *Disertación sobre las plantas de América naturalizadas en Europa; Disertación sobre el cahué ó café; Informe* sobre una serie de experiencias hechas para obtener el opio indígena de la adormidera soporífera; *Memoria* poco importante sobre la sanguijuela, y *Observaciones* sobre el desarrollo de los helechos y musgos, que sirvieron de anuncio á los trabajos que inmortalizaron al autor. Si se exceptúa esta última Memoria, que confirma la doctrina del descubrimiento de los sexos en las plantas, ninguna de las citadas es realmente interesante, ni pudo dar un puesto distinguido entre los naturalistas á Dillenius, quien fué conocido definitivamente en el mundo de los sabios desde que publicó (1721) su *Catálogo* ó *Flora de Giessen*, que si contiene corto número de plantas, muestra en cambio la suma sagacidad de Dillen, y ha servido de base para descubrir varios géneros nuevos, sobre todo de la familia de los musgos; esta obra, conforme al propósito del autor, debía servir de complemento á las *Institutiones Rei Herbariæ* de Tournefort. Como elogiaba á Ray, cuyo método prefería al de Tournefort y Rivinus, Dillen fué especialmente apreciado en Inglaterra. Cediendo á las instancias de Guillermo Sherard, salió de su patria, á la que no volvió; desembarcó en Londres en agosto de 1721 y fijó su residencia en Oxford, donde disfrutó también la protección de un hermano de Guillermo, sabio farmacéutico que puso á su disposición el rico jardín de Elham, al que Dillen dió gran fama publicando una importante obra que más abajo se cita. Unos tres años después de su llegada á Inglaterra editó Dillenius la *Synopsis methodica stirpium Britannicarum* de J. Ray, enriqueciéndola con un gran número de plantas nuevas, reproducidas con mucha exactitud por medio del grabado. Muerto Guillermo Sherard en 1728, entró Dillen á desempeñar la cátedra de Botánica fundada por un legado de su amigo en la Universidad de Oxford, y en lo sucesivo, sin duda para mostrar su reconocimiento, agregó en sus obras al nombre del autor estas dos palabras: *professor Sherardianus.* Como testimonio de gratitud también imprimió el *Hortus Elthamensis, seu plantarum rariarum quas in horto suo Elthami in Cantio coluit vir ornatissimus et præstantissimus Jacobus Sherard*, etc. (Londres, 1732, en fol.), obra de la que dijo Linneo: «*Est opus botanicum quo absolutius mundus non vidit.*» En 1735 recibió Dillen el grado de Doctor en Medicina, y seis años más tarde publicó la *Historia Muscorum* (en 4.°) que colocó á su autor á la cabeza de todos los botánicos del siglo pasado, siendo de notar que sus grabados, como los de las demás publicaciones del sabio naturalista, eran también obra de su mano. Para Dillenius el trabajo era una distracción, y así, su vida no ofreció accidentes notables, pues, aficionado á la soledad, dejaba su casa sólo para herborizar en aquella comarca. Sus cualidades sociales recibieron la influencia de este aislamiento. Dillenius, en efecto, no concedía valor más que á su propio saber, hirió profundamente la susceptibilidad de Rivinus, y recibió con suma frialdad á Linneo en Oxford. Creía ser el príncipe de los botánicos de su tiempo, y sentía despertar sus celos al ver cómo se elevaba este atrevido reformador. La correspondencia entre los dos sabios muestra la cortesía y la condescendencia con que el botánico sueco respondió siempre á la mal disimulada envidia de Dillenius, á quien Linneo ha dedicado un género de hermosas y magníficas plantas arborescentes, originarias de la India tropical; este género ha venido á ser para los modernos el tipo de la familia de las *Dilleniáceas.*

DILLENS (ADOLFO): *Biog.* Pintor belga. N. en Gante el 1.° de enero de 1821. M. el 1.° de enero de 1877. Discípulo de un hermano suyo, obtuvo en Bruselas una medalla de oro el 1854, y en París una de tercera clase en 1855. Cultivó la pintura de género y dejó entre sus principales obras las siguientes: *Baltasar Peruzzi pintando al condestable de Borbón después de su muerte; Una escena sacada del Barbero de Sevilla; Un baile en la Zelanda; El duque de Westcappel en un día de kermesse; Orden y desorden*, etc.

DILLINGEN: *Geog.*: C. cap. de dist., círculo de Suabia, Baviera, Alemania; 5 100 habitantes. Sit. al N. O. de Augsburgo, en la orilla izquierda del Danubio. Cultivo del lúpulo, fáb. de papel y paños; astilleros.

DILLIS (JORGE DE): *Biog.* Pintor alemán. N. en 1759. M. en 1841. Sufragó los gastos de su educación el elector de Baviera. Después de la muerte de este soberano se encontró Dillis privado de toda clase de recursos y resolvió abrazar la carrera eclesiástica, y con este objeto estudió Teología en Ingolstadt, pero no tardó en abandonar este propósito. Se dirigió á Munich donde estudió Dibujo, y halló un protector ilustrado en el conde de Frusing, quien le encargó acompañara á su hijo en un viaje por Alemania. Allí conoció al pintor Robell que le enseñó á pintar al óleo. Después con Elhot fué á Italia, donde se perfeccionó en su Arte. De regreso en Alemania en 1790 fué nombrado por el elector de Baviera inspector de la Galería de Pinturas de Munich. En este cargo tuvo ocasión de salvar todas las obras de Arte de aquel Museo, cuando la invasión francesa, haciéndolas trasladar en secreto á Linz y después á Ausbach. En 1805 hizo un nuevo viaje á Roma, y á su regreso fué nombrado profesor de Pintura de la Academia de Munich. En un viaje que hizo por entonces á París estudió la escuela francesa, después acompañó al príncipe heredero á Francia é Italia, y estuvo encargado por el gobierno de varias comisiones artísticas. En 1820, después de un nuevo viaje á Italia con el príncipe heredero, recibió el encargo de organizar la Galería de Pinturas de los castillos reales de Wurzburgo y de Aschaffenburgo. Nombrado en 1822 director general de las colecciones reales de cuadros y de objetos de Arte, reorganizó el Museo de Munich, publicó el catálogo y fué el verdadero fundador del hermoso Museo conocido con el nombre de Pinacoteca. Gracias á su inteligencia, actividad y á sus conocimientos en pintura antigua, posee hoy Baviera una Galería magnífica compuesta de obras de maestros antiguos y modernos de todas las escuelas. Creó también el Museo de Nuremberg. Dillis fué un artista distinguido, pero su reputación la alcanzó como apreciador eminente de obras artísticas y su opinión sobre este punto tenía gran autoridad.

DILLMANN (CRISTIÁN FEDERICO AUGUSTO): *Biog.* Orientalista alemán. N. en Illingen, aldea de Wurtemberg en 1823. Estudió desde 1840 á 1845 en la Universidad de Tubinga, Filosofía, Teología, y sobre todo lenguas, orientales bajo la dirección del sabio Ewald. Viajó después por Francia é Inglaterra, y de regreso en Alemania ocupó la cátedra de Lenguas orientales en las Universidades de Tubinga y de Kiel sucesivamente. En 1864 fué nombrado profesor de Exegética del Antiguo Testamento en Giessen. Sus trabajos fueron casi exclusivamente sobre las lenguas orientales y se consagró especialmente á hacer que se reconociera la importancia de la lengua etiópica, tan olvidada hasta entonces, y que él consideró como el cuarto dialecto principal de la rama semítica. Durante su permanencia en Inglaterra desde 1847 á 1848, había preparado la edición del catálogo razonado de los [illegible] lenguas orientales.

DILLÓN: [illegible]

[illegible]

regimiento que mandó en el ejército de Flandes, y se distinguió en la batalla de las Dunas, siendo hecho Mariscal en el campo de batalla. Cuando la restauración de los Estuardos en 1663, regresó á Irlanda y su regimiento fué licenciado.

– DILLÓN (ARTURO, *conde de*): *Biog.* General francés. N. en el condado de Roscommón (Irlanda) en 1670. M. en Saint-Germain-en-Laye el 5 de febrero de 1733. Pasó á Francia (mayo de 1690) como coronel de un regimiento que su padre había organizado en sus vastos dominios y que Luis XIV tomó á su servicio. Sirvió en el Rosellón (1693) á las órdenes del duque de Noailles, y asistió á los sitios de Urgel, Rodas, Palamós, Gerona, Hostalrich y Castellfullit, á la batalla del Ter, y á los combates de Prats-de-Moló, Castellfullit y Hostalrich (1694). Se halló también en el hecho de armas de Palamós (1695), teniendo por jefe superior al duque de Vendôme; en la derrota del príncipe de Darmstadt cerca de Hostalrich (1696), y en el sitio de Barcelona (1697). Sirvió luego (1701) en el ejército de Alemania como subordinado del mariscal Villeroy, y en el ejército de Italia (1702), y se batió en Santa Victoria y Luzzara. Con el empleo de brigadier tomó parte durante el año 1703 en la derrota del general Stahremberg; en las acciones de Castel Novo de Bormia y San Sebastián, en las excursiones del duque de Vendôme por el Trentino, y en la toma de Asti, Villanueva de Ast, Vercelli é Ivrea. Mariscal de Campo desde 1704, concurrió (1705) á los cercos de Verna y La Mirandola y contribuyó á la victoria de Castiglione (9 de septiembre de 1707). Siendo ya Teniente General prestó servicio en las fronteras del Piamonte á las órdenes de los mariscales de Tessé (1707), Villars (1708) y Berwick (1709), y en este último año venció al general Rhebinder en las cercanías de Briançón, donde luego mandó tropas hasta 1712. Enviado al ejército del Rhin como general en jefe (1713), se apoderó de Kaiserslautern y Woltstein, y cooperó á los cercos de Friburgo y Landau. En 1714 ayudó con esfuerzo poderoso á Berwick en la toma de Barcelona, y en 1730 se retiró del servicio activo.

– DILLÓN (TEOBALDO, *conde de*): *Biog.* General francés. N. en Dublín en 1746. M. asesinado en Lille en 1792. Ingresó como cadete en el regimiento Dillón en 1761, y fué durante toda su carrera un modelo de militar, esclavo de la disciplina y de su deber. Dotado de tanta modestia como talento, animado de los sentimientos más puros de equidad y de justicia, no quiso jamás aprovecharse de la influencia de que gozaba su familia en la corte y permaneció siempre fiel á sus principios, que eran que un militar nada debe obtener sino por sus servicios. Llegó, pues, al grado de capitán en 1778; hizo como capitán comandante la campaña de América y figuró en la toma y en el combate naval de Granada y en el sitio de Savannah. [illegible] llevaba su apellido. Cuando la Revolución, mien- [illegible] los ciudadanos. El 28 de abril de 1792 recibió la [illegible]

han vendido! ¡Sálvese el que pueda!» En un instante se hizo general el pánico; los cañones fueron abandonados, y mientras que los austriacos volvían á Tournay sin pensar en perseguirles, el ejército huyó hacia Lille en la mayor confusión. En vano el general se esforzó para tranquilizarlos; su voz no fué escuchada: los soldados, furiosos, le rodearon; uno de ellos le disparó un pistoletazo que le hirió en la cabeza, y varios de sus oficiales siguieron la misma ó parecida suerte. Dillón fué colocado en un carruaje, pero las turbas y la soldadesca le sacaron del coche, le remataron á bayonetazos, y sus restos fueron arrojados á una hoguera encendida en el centro de la plaza. Aún sus verdugos no se dieron por satisfechos con esto y entraron en su casa para asesinar á su familia. Aquel mismo día había tenido Dillón un hijo que pudo abrazar antes de su partida; felizmente avisada á tiempo la madre pudo huir, á pesar de su estado, teniendo que recorrer á pie una legua. Mientras esto ocurría en Lille, las tropas del general Birón huían también ante el grito «¡Nos han vendido!» La Asamblea Nacional supo con sentimiento y horror la muerte del general Dillón, concedió á su memoria los honores del Panteón, adoptó á sus hijos y concedió una pensión á la madre. Los asesinos fueron condenados á muerte. El conde Teobaldo Dillón fué el último coronel del regimiento Dillón, que había servido gloriosamente á Francia durante un siglo, desde 1690 á 1791.

– DILLÓN (ARTURO, *conde de*): *Biog.* General francés, nieto de su homónimo. N. en Braywick (Irlanda) el 3 de septiembre de 1750. M. guillotinado en París el 14 de abril de 1794. Niño todavía fué nombrado coronel al servicio de Francia, y desde 1777 tomó parte activa en las guerras de América. Se distinguió en la conquista de La Granada, San Eustaquio, Tabago y San Cristóbal, y sucesivamente fué nombrado gobernador de San Cristóbal, brigadier (1780) y Mariscal de Campo (1784). Más tarde estuvo en Londres, donde halló excelente acogida, y luego, durante tres años, fué gobernador de Tabago, diputado de la Martinica á los Estados generales, defendió los intereses de los colonos, habló (1790) á favor de los Ministros, acusados con motivo de haber pedido Austria el paso de tropas por territorio francés, combatió á las gentes [illegible] lo que esta Sociedad formuló contra él una denuncia que no dió resultado. No militó en ningún partido, pero votó casi siempre contra los [illegible] del mando del ejército del Norte, y después de la jornada del 10 de agosto hizo que sus tropas jurasen de nuevo ser fieles á las leyes y al rey, hecho por el que fué objeto de varias denuncias. [illegible] que había perdido la confianza de la nación. Siguió, no obstante, prestando servicio en el ejér- [illegible] riez, y combatió con fortuna á los enemigos de [illegible]

en la corte de Versalles con su primo Arturo. Eduardo fué llamado el *hermoso Dillón*, de quien hablan las memorias de aquel tiempo, y cuyo nombre ha sido mezclado á las calumnias lanzadas contra la desgraciada María Antonieta. Cuando la Revolución, emigró con el conde de Artois y levantó en Coblentz un regimiento, cuyo primer coronel propietario fué el conde de Provenza, y con el cual hizo la campaña de 1792 en el ejército de los príncipes. Cuando fué licenciado este ejército en 1794, el nuevo regimiento de Dillón pasó á Inglaterra donde sirvió hasta el año 1814 con los regimientos de Berwick, Walsh, de Broglie, de Castries, de Autechamp, de Montmorency-Laval, de Montemart, etcétera. Al volver los Borbones recibió el grado de Teniente General, siguió al rey á Gante y fué nombrado sucesivamente embajador en Dresde, en Florencia, y primer maestre del guardarropas del rey en 1821. Era primer chambelán honorario en 1827, del rey Carlos X con el duque de Avaray.

– DILLÓN (PETER): *Biog.* Célebre navegante inglés. M. el 9 de febrero de 1847. Sirvió en su juventud en la marina y realizó varios viajes de largo curso. Como segundo teniente se embarcó en el navío *Hunter*, cuyo capitán era Robson, y salió de Calcuta á fines de 1812 con rumbo á Cantón, debiendo además tomar un cargamento de madera de sándalo en las islas Viti ó Fidji. Dillón había residido cuatro meses en estas islas, viviendo en buenas relaciones con los indígenas, y aprendiendo algo la lengua de los mismos. Robson conocía también aquellos parajes y ejercía gran influencia sobre diferentes pueblos, á quienes había ayudado en mil guerras, siendo sobre todo amigo de Bonossar, jefe del territorio de Vilear (Vuía). Sin embargo, en esta nueva ocasión (1813), Bonassar engañó á los expedicionarios ingleses, muchos de los cuales fueron asados y comidos. Dillón salvó la vida con otros dos compañeros, y en un período de veinte años navegó sin cesar por el Océano Pacífico en buques de comercio. En 1826 mandaba el *Saint-Patrick*, yendo de Valparaíso á Bengala, y el 15 de mayo se hallaba á la vista de Tikopia, pequeña isla del Archipiélago Melanopolinésico, situada por los 12° de lat. S. Allí encontró al prusiano Buschard, otro de los que se salvaron de la matanza de Vuía, y á un marino indio llamado José. Subió éste á bordo, traficó con la tripulación, y entre otras cosas vendió al armero una empuñadura de plata en la que se habían grabado caracteres que aparecían borrosos. «Viendo la empuñadura de esta espada, dice Dillón, creí descubrir las iniciales de La Perouse, lo que me decidió á averiguar cuanto me fuera posible. José respondió que esta empuñadura y otros pequeños objetos que se hallaban en Tikopia procedían de una isla vecina llamada Vanikoro.» Supo luego por los naturales que todos los objetos de hierro y plata que estos poseían llegaron años antes en dos buques que naufragaron en las islas de Vanu y Paiu respectivamente, y del relato infirió que estos dos barcos eran los del infortunado La Perouse. Sin dudar un momento, á pesar de la escasez de víveres, se hizo á la vela para Vanikoro, acompañado de Martin Buschard; pero ya frente á la isla se vió detenido una semana por las corrientes y la calma. Apremiado por la falta de alimentos, renunció por entonces á su proyecto, y de regreso á Calcuta dirigió un relato completo y detallado de su viaje al gobierno general de la India británica y á la Sociedad Asiática. La Compañía de las Indias decidió que uno de sus buques, el *Research*, explorase, bajo la dirección del capitán Dillón, las islas de Vanikoro, á fin de comprobar de un modo cierto el naufragio de La Perouse. Queriendo además que el viaje fuera provechoso para la Historia Natural, confió al Doctor Tytler la parte científica del mismo, y para el más fácil logro de [illegible] destinó una gruesa [illegible] de objetos que pudieran cambiarse con los indígenas [illegible] Eugenio Chaigneau. [illegible] en 23 de enero de [illegible] tras serias disputas [illegible] Tytler [illegible] en Hobart Town, y [illegible] por el Doctor fué condenado, como [illegible] á pagar una multa de 50 [illegible] y una fianza de otras 100 para responder de su conducta en lo futuro. También se trató de reemplazarle para que la expedición no sufriera retraso; pero Dillón no había dicho á nadie la situación geográfica de Vanikoro, por lo que, pagada la multa, le perdonaron el tiempo de prisión y volvió al mar el 20 de mayo. El 3 de junio tocó en Port-Jackson y el 1.° de julio ancló en Rorora-Reka. Pasó sucesivamente á Tonga-Tabu, Rotuma y Tikopia, é interrogó con cuidado á los naturales para adquirir los informes posibles sobre Vanikoro y sus habitantes; compró todos los objetos que halló del naufragio; y el 7 de julio llegó á Vanu, en la Bahía del Este, por los 11° 4' de latitud S. El grupo de Vanikoro ó de La Perouse se compone de cuatro islas: Vanikoro, Tevai, Manevai y Nanunka, y se halla rodeado de un arrecife de corales que hace peligrosa la entrada aun para las canoas. Dillón dió la vuelta á la primera isla, sondeó las costas y visitó todos los pueblos próximos al mar; pero como los informes que recibía llegaban á él desfigurados, resolvió bajar á tierra y recogerlos personalmente. Por medio de algunos regalos entró en relaciones con los insulares y recorrió varias partes de la isla sin ser molestado por nadie. Logró igualmente vencer la resistencia de los habitantes cuando les preguntaba los detalles del naufragio y los sucesos que á esta desgracia siguieron, y oyó de labios del jefe un relato que parece exacto. Adquirió todos los objetos que quisieron cederle, hizo un inventario de ellos en presencia de Chaigneau, delegado francés, y al mismo tiempo sacó del mar otros también procedentes del naufragio. Así llegó á reunir todos los objetos que, formando pirámide, se guardan hoy en París, en el Louvre, en una de las salas del Museo de Marina, y entre los que se cuenta la empuñadura de la espada de La Perouse. En los primeros días de octubre franqueó con felicidad el peligroso paso del Este, se detuvo en la Bahía de Manevai, salió por el Canal del Norte, y el 7 de abril de 1828 desembarcó en Calcuta. Recompensado generosamente por la Compañía de Indias, obtuvo permiso para ir á Francia á ofrecer al gobierno los objetos recogidos. Bien acogido en París, fué presentado á Carlos X, que le concedió la cruz de la Legión de Honor, 10 000 francos de indemnización y una pensión de 4 000 francos. Poco después renunció á la vida del mar y se retiró á su patria, donde murió. Resultado de sus trabajos fué una obra suya publicada en francés con este título: *Viajes á las islas del Mar del Sur en 1827 y 1828, y relación del descubrimiento de la suerte de La Perouse* (París, 1836, 2 vols., con mapa y cuatro láminas). Dumont d'Urville ha encontrado muchas inexactitudes en el plano y la carta trazados por Dillón.

DIM: *Geog.* V. DIOMA.

DIMA: *Geog.* Río de la prov. de Vizcaya; nace en los montes de Iguengana y Ugacha, por lo que se le llama también Ugacha; pasa por el pueblo de su nombre, y se une al río Durango. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Durango, prov. de Vizcaya, dióc. de Vitoria; 2 930 habits. Sit. en terreno quebrado, cerca de Abadiano y Amorabieta; lo baña el río antes citado. Cereales, frutas y hortalizas; cría de ganados; canteras de jaspe moreno y piedra caliza. En las inmediaciones se encuentran las fuentes minerales de Ortuondo y Oba, la gran cueva de Valsola y un puente natural formado por la unión de dos peñas.

– DIMA Ó UBAGANA: *Geog.* Anteiglesia, cap. en el ayunt. de Dima, p. j. de Durango, prov. de Vizcaya; 44 edifs.

– DIMA: *Geog. ant.* C. de la Acaya, Grecia, en el Golfo de Corinto. Los romanos la saquearon en el 146 antes de J. C.

DIMAGNETITA (del gr. δις, dos, y *magnetita*): f. *Miner.* Variedad de magnetita ó de óxido de hierro magnético que se halla en Monroe (Estados Unidos).

DIMALANSÁN ó **DIMASALANSÁN:** *Geog.* Puerto ó ensenada en la costa E. de la isla de Luzón, Filipinas, prov. de la Isabela. Junto á su entrada se hallan las islas Gay y Stegno.

DIMALS ó **DHIMALS:** m. pl. *Etnog.* Una de las tribus del Himalaya oriental, Indostán, habitan en las tierras bajas de la vertiente meridional, entre el Nepal y el Assam. Se les confunde frecuentemente con la gran tribu de los bodos ó mechis. Residen generalmente en la parte N. del Kuch-Bear, y aunque son vecinos de los mechis nunca se mezclan con éstos, por más que hablan dialecto parecido y sus costumbres son las mismas.

DIMANACIÓN (del lat. *dimanātĭo*): f. Acción de dimanar.

DIMANANTE: p. a. de DIMANAR. Que dimana.

DIMANAR (del lat. *dimanāre*): n. Proceder ó venir el agua de sus manantiales.

– DIMANAR: fig. Provenir, proceder y tener origen una cosa de otra.

> Así de la caridad
> (Que es raíz de todas ellas)
> Muchas virtudes DIMANAN.
>
> CALDERÓN.

DIMAS: *Mit.* Hijo de Algimios; fué aliado de los heráclidas en la última expedición de éstos al Peloponeso.

– DIMAS: *Geog.* Caserío del ayunt. de Mantua, p. j. de Guane, prov. de Pinar del Río, Cuba; embarcadero para la exportación de tabacos.

– DIMAS: *Biog.* Llamado *el buen ladrón.* Fué uno de los muchos forajidos que en tiempos de Pilatos infestaban la Palestina. Condenado por sus crímenes á morir en la cruz, fué crucificado al lado de Jesús; y como Gestas, el mal ladrón, insultara al Señor diciéndole: «Si tú eres Cristo sálvate á tí mismo y á nosotros,» le respondió diciendo: «Ni aun temes á Dios estando en el suplicio;» y luego, volviéndose á Jesús le dijo: «Señor, acuérdate de mí cuando vinieres á tu reino.»

Según una antigua tradición no fué la primera vez que Jesús y Dimas se vieron cuando se encontraron en el suplicio; cuando la huída á Egipto, José, la Virgen y el Niño fueron detenidos por los bandoleros que capitaneaba Dimas, y éste, contra su costumbre de despojar y maltratar á los que caían en sus manos, les dejó en libertad de seguir su camino.

DIMASALANSÁN: *Geog.* V. DIMALANSÁN.

DIMBOVITSA ó **DAMBOVITA:** *Geog.* Río de Valaquia, Rumanía; nace en los montes Cárpatos del dep. de Muscel ó Mustelu. Es de claras aguas en la montaña; pero al correr por la gran llanura válaca toma un tinte amarillento. Se dirige al S. E. y va á desembocar más abajo de Bukarest, en el Argesu ó Argix, afluente por la izquierda del Danubio, después de un curso de 225 kms. ‖ Departamento de la Valaquia, Rumanía; confina con los Cárpatos al N., y con los dep. de Prahova al E., Ilfolvu al S. E., Vlachka al S., Argesu y Mustelu al S. O. y al O.; tiene unos 150 mil habits. Su cap. es *Tirgovichtea* ó *Tirgoviste.*

DIMELENA: f. *Bot.* Género de líquenes.

DIMENSIÓN (del lat. *dimensĭo*): f. *Geom.* Medida, extensión, tamaño, ó volumen, de una línea, superficie, figura, ó cuerpo respectivamente.

> ... le va fabricando en persona con todas sus DIMENSIONES.
>
> QUEVEDO.

– DIMENSIÓN: *Geom.* Extensión de un cuerpo considerado en cualquiera de sus tres sentidos: longitud, latitud y altura ó profundidad.

> ... y una y otra, segun la más común DIMENSIÓN, se extiende por más de tres mil y quinientas leguas.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

– DIMENSIÓN: *Mús.* Medida de los compases.

DIMENSIONAL: adj. Perteneciente á una dimensión.

DIMERASPIDE (del gr. δις, dos, μηρος, pierna, y ασπις, escudo): m. *Zool.* Género de insectos dípteros, de la familia de los crisotóxitos. Comprende una sola especie que habita en el Illinois.

DIMEREDOS (del gr. δις, dos, μερος, parte): m. pl. *Zool.* Familia de peces holobranquios, que se distinguen por tener varios radios flexibles, distintos de las aletas pectorales.

DIMERIA (del gr. δις, dos, y μερος, parte): f. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las andro-

pogóneas, con espiguillas reunidas en dos ó más racimos subdigitados. Cada racimo de éstos se inserta en el mismo lado de un eje angular aplastado, y está rodeado de un anillo de pelos. Las dos glumas son casi iguales, coriáceas ó cartáceas, muy comprimidas; la inferior más estrecha y apenas nerviada; la superior uninerviada y casi dos veces más ancha. Entre las glumas se encuentran dos flores hialinas, más cortas que aquéllas; la inferior, á veces nula, es neutra y univalva; la superior es hermafrodita. Existen además dos glumillas; la inferior bidentada y aristada; la superior menor ó rudimentaria. Existen también dos ó tres estambres y dos estilos con estigmas plumosos. El fruto es libre, lineal y oblongo. Se conocen seis especies de la Australia, del Nepal, India oriental, islas Marianas y Ceilán.

DIMERITAS: m. pl. *Hist. ecles.* Nombre que llevaban los que Sócrates llama *apolinaristas*, ó sea partidarios de Apolinar de Laodicea. Se encuentra también este nombre en Epifanio, y proviene de que de las tres partes constitutivas del hombre según Platón, Apolinario no concedía al Cristo más que dos tercios (μέρη), la sensibilidad del cuerpo y del alma. No es éste, sin embargo, el único sinónimo de apolinaristas que encontramos, porque se llaman en Sociomeno *vitalianos*, de *Vitalis*, obispo apolinarista de Antioquía, y, entre otros historiadores posteriores, como Facundo de Hermiano, *synusiastas*. Este último nombre no conviene, sin embargo, más que á los *polemianos*, que formaban con sus adversarios, los *valentinianos*, un segundo desmembramiento de los apolinaristas. Decían que la carne de Cristo era de una naturaleza eterna y divina, y hacían de ella una subsistencia con la divinidad. Es preciso observar que San Agustín había dividido el primero á los apolinaristas, puede ser que injustamente, en tres sectas, á saber: 1.º los que no admiten especie alguna de alma humana en el Cristo; 2.º los que no admitían un alma razonable; y 3.º los que pretendían que el cuerpo de Cristo había venido á ser una parte de su divinidad.

DIMERO, RA (del gr. δις, dos, y μερος, parte): adj. *Bot.* Se dice de la flor cuyos verticilos, por lo menos los exteriores, están formados de dos piezas. Igual denominación se aplica á los cálices, á las corolas, á los andróceos y á los gineceos, compuestos, igualmente, de dos piezas.

DIMEROGRAMA (del gr. δις, dos, μερος, parte, y γραμμα, escrito): f. *Bot.* Género de Diatomeas, de la familia de las fragilárieas. Este género se caracteriza por tener frústulas coherentes, cuadrangulares, ondulados en la cara central. Las valvas están desprovistas de nódulo central y [illegible] transversalmente, pero las [illegible]

DIMEROSPORIO (del griego δις, dos, μερος, parte, y σπορα, semilla): m. *Bot.* Género de hongos [illegible]

DIMEROSTEMA [illegible]

DIMESITILMETANA [illegible]

$CH^2(C^9H^{11})^2$.

Se obtiene por la [illegible]

una mezcla de acetato de metileno y de mesitileno en solución en el ácido acético cristalizable. Se descompone en su solución alcohólica en gruesos prismas clinorrómbicos, que se reblandecen antes de fundirse, lo cual se verifica á 120°.

DIMES Y DIRETES: loc. fam. Contestaciones, debates, altercaciones, réplicas entre dos ó más personas. U. generalmente con el verbo *andar*.

> Maese Pedro no quiso volver a entrar en DIMES *ni* DIRETES con D. Quijote, etc.
>
> CERVANTES.

> ...; pero sobre esto hubo de haber más DIMES Y DIRETES, etc.
>
> JOVELLANOS.

> El tiempo insta, y no quiero
> Entre DIMES Y DIRETES
> Malgastarlo.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DIMETACRÍLICO (ÁCIDO) (del gr. δις, dos, y *metacrílico*): adj. *Quím.* Ácido isómero de los ácidos angélico y alfametilcrotónico; tiene por fórmula $(CH^3)^2C=CH-CO^2H$. Se obtiene oxidando el ácido valeriánico ordinario por el permanganato potásico. Este mismo ácido se obtiene cuando se transforma en éter etílico el producto de la reacción del bromo sobre el ácido valeriánico y se trata el éter por alcoholato de sodio. Este ácido se presenta en cristales clinorrómbicos, fusibles á 69° ó 70° y volátiles sin descomposición.

DIMETILACETONA (del gr. δις, dos, *metilo* y *acetona*): f. *Quím.* Acetona isómera de la etilacetona y que hierve á 93,5.

DIMETILACRÍLICO (ÁCIDO): (del gr. δις, dos, *metilo* y *acrílico*): adj. *Quím.* Ácido que se forma destilando con ácido sulfúrico diluído el ácido betaoxisobutilfórmico. Su composición corresponde á la fórmula

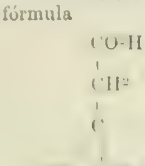

Se obtiene también tratando el ácido alfabromisovalérico por el etilato de sosa. Cristaliza en prismas monoclínicos pequeños, solubles en el agua, en el alcohol y en el éter. Se funde á 70° y se sublima en largas agujas á una temperatura un poco más elevada.

DIMETILALILCARBINOL (del gr. δις, dos, *metilo*, *alilo* y *carbónico*): m. *Quím.* Alcohol terciario, cuya composición corresponde á la fórmula $C(CH^3)^2$, (C^3H^5).HO. Se obtiene por la acción del ioduro de alilo sobre la acetona en presencia del zinc. Hierve á 129°,5 y despide un olor alcanforado. Combinándose con una molécula de agua forma un hidrato. El bromo lo transforma en un dibromuro, [illegible] pardusco. Con el anhidrido acético da un éter acético que hierve á 137°,5 y posee un olor de [illegible] de fósforo sobre este alcohol se obtiene un sulfuro que se transforma por la potasa en disolución [illegible]

DIMETILAMINA [illegible]

mezclada con la monometilamina y la trimetilamina [illegible] procedimiento que se sigue para separar las tres [illegible]

DIMETILANILINA (del gr. δις, [illegible])

$3C^6H^5-N(CH^3)^2$. Se obtiene calentando clorhidrato de anilina con alcohol metílico y un poco de ácido clorhídrico. Se emplean ocho partes de clorhidrato de anilina, seis partes de anilina y nueve partes de alcohol metílico. Se calienta entre 320 y 350° durante diez horas en calderas autoclavas de suficiente espesor para resistir la presión de veinticinco atmósferas que se desarrolla durante la operación. El contenido de las calderas se trata por lechada de cal después del enfriamiento y se destila en una corriente de vapor de agua. La parte destilada se decanta y se satura por el ácido clorhídrico. De este modo se separa clorhidrato de anilina sólido, mientras que el clorhidrato de dimetilanilina líquido se puede decantar fácilmente.

La dimetilanilina es un líquido incoloro que hierve á 192° y se solidifica á cero. La densidad es 0,9553 y es insoluble en el agua y soluble en el alcohol y en la bencina. Cuando se calienta su clorhidrato hacia los 300° experimenta una transposición molecular y da clorhidrato de metilnaftoluidina, y después clorhidrato de xilidina. Los oxidantes y el cloruro de carbonilo convierten este cuerpo en violeta exametílico. Calentado á 180° en una corriente de gas clorhídrico se desdobla en cloruro de metilo y en clorhidrato de anilina. A más baja temperatura se produce cloruro de metilo y clorhidrato de metilanilina.

Clorhidrato de dimetilanilina. – Tiene por fórmula [illegible] por la acción del cloruro platínico da un cloroplatinato que cristaliza en tablas cuadrangulares solubles en el agua. La dimetilanilina, por la acción del ácido nitroso, da la nitrosodimetilanilina.

DIMETILANTRACENO (del gr. δις, dos, *metilo* y *antraceno*): m. *Quím.* Derivado metílico del antraceno, que se obtiene por la acción del cloroformo sobre el tolueno en presencia del cloruro de aluminio. Es un cuerpo que se funde á 215°. Existen varios isómeros, todos ellos de la fórmula

Uno de estos isómeros se obtiene calentando el [illegible] sólido que se funde á 200°. Otro isómero se obtiene haciendo pasar el bencilmesileno por un tubo calentado al rojo sombra. En este dimetilantraceno [illegible] fórmula racional difiere por este concepto de las [illegible] bargo, la misma. Cristaliza este dimetilantraceno en finas agujas, fusibles á 71°, muy solubles en [illegible] ácido acético. Además, en las últimas porciones que se obtienen al destilar el alquitrán de la [illegible] nillas amarillentas y fusibles á 224°.

DIMETILANTRENO [illegible] de separarse por su [illegible] cristaliza [illegible]

[illegible]

DIMETILBENZOFENONA (del gr. δις, dos, *metilo, benzina* y *fenol*): f. *Quím.* Derivado bencénico que se obtiene cuando se oxida por medio de bicromato potásico y ácido sulfúrico la dimetilfenilmetana ó la dimetildifenilmetana. El dimetildifeniletileno da también por oxidación dimetilbenzofenona. También se obtiene ésta saturando el tolueno de gas cloroxicarbónico añadiendo poco á poco cloruro de aluminio. El producto de la reacción se trata por agua, se rectifica y se recoge lo que destila á 330°. La dimetilbenzofenona se presenta en magníficos cristales ortorrómbicos, fusibles á 95°, que se mantienen fácilmente en infusión, hirviendo á 333°. Por hidrogenación da el dimetilbencidrol; por oxidación el ácido benzofenondicarboxílico. La reducción por el fósforo y el ácido iodhídrico le transforma en dimetilfenilmetana.

DIMETILETILACÉTICO (Ácido) (del gr. δις, dos, *metilo, etilo* y *acético*): adj. *Quím.* Ácido cuya composición corresponde á la fórmula $C^6H^{12}O^2$. Se obtiene calentando á 120° durante largo tiempo con ácido clorhídrico fumante el nitrilo que se obtiene por la acción del cianuro de mercurio y de potasio sobre el ioduro de dimetiletilcarbinol. Este ácido es un líquido aceitoso, que se solidifica formando una masa cristalina á 14° bajo cero, que hierve entre 184 y 186°. Su combinación con la barita, ó sea el dimetiletilacetato, tiene por fórmula

$$(C^6H^{11}O^2)^2Ba.5H^2O$$

y forma grandes láminas que se eflorescen al aire. El dimetiletilacetato argéntico cristaliza en agujas largas.

DIMETILESTILBENO (del gr. δις, dos, *metilo,* y *estilbeno*): m. *Quím.* Hidrocarburo cuya fórmula es

$$C^{16}H^{16} = \begin{matrix} HC - C^6H^4 - CH^3 \\ \| \\ HC - C^6H^4 - CH^3. \end{matrix}$$

Se forma tratando la dicresiltricloretana por polvo de zinc; también se puede formar en la destilación de la dicresilmonocloretana. Se presenta en láminas irisadas, fusibles entre 176 y 177° y sublimables. Destila á más de 300°; es soluble en el éter, en el alcohol hirviendo y en el sulfuro de carbono. Esta solución, etérea ó sulfocarbónica, absorbe el bromo, y el bromuro que se forma se deposita á las pocas horas. Por evaporación de las aguas madres se obtienen [illegible] que se distinguen del bromuro por su solubilidad, que es mucho mayor. Oxidado el dimetilestilbeno por el bicromato potásico y el ácido sulfúrico da ácido benzoico, ácido carbónico y ácido tereftálico, pero nada de ácido isoftálico. La oxidación por ácido nítrico diluído é [illegible] da ácido paratoluico.

DIMETILETILBENCINA (del gr. δις, dos, *metilo, etilo* y *bencina*): f. *Quím.* Hidrocarburo que tiene por fórmula

$$C^{10}H^{14} = C^6H^3.CH^3CH^3.C^2H^5.$$

Este hidrocarburo se produce por la acción del ácido sulfúrico concentrado sobre una mezcla de metilalilacetona y acetona ordinaria. La mezcla se forma con 700 centímetros cúbicos de ácido sulfúrico concentrado, 1 200 de acetona ordinaria y 200 de metilalilacetona. Se destila la mezcla al cabo de veinticuatro horas y después de haberla añadido arena para facilitar la operación. Se forma mesitileno, dimetiletilbencina y [illegible], y una trietilbencina. La dimetiletilbencina hierve entre 180 y 182° y tiene por densidad 0,8664 á 26°; el ácido nítrico la [illegible] mesitilénico. Con una mezcla [illegible] y ácido sulfúrico [illegible].

DIMETILFOSFINA [illegible]

[illegible]

tilfosfina. Se inflama en contacto del aire. Una oxidación metódica transforma este cuerpo en ácido dimetilfosfínico.

DIMETILFOSFÍNICO (Ácido) (de *dimetilfosfina*): adj. *Quím.* Ácido monobásico, cuya composición corresponde á la fórmula

$$PhO(CH^3)^2OH.$$

Se obtiene por la oxidación lenta y metódica de la dimetilfosfina. Es un cuerpo sólido, fusible á 76° y volátil sin descomposición.

DIMETILFURFURANA (del gr. δις, dos, *metilo* y *furfurana*): f. *Quím.* Derivado metílico de la furfurana, que tiene por fórmula $C^4H^2O(CH^3)^2$. Se obtiene por destilación del ácido pirotartárico, ó bien por destilación del ácido carbopirotartárico en presencia de la cal. Es un líquido incoloro que hierve á 94°, insoluble en el agua y en las soluciones alcalinas, soluble en el alcohol y en el éter. Los ácidos minerales la resinifican en caliente. Cuando se calienta este cuerpo con agua da la acetilacetona.

DIMETILINDOL (del gr. δις, dos, *metilo* é *indol*): m. *Quím.* Derivado metílico del indol, que tiene por fórmula

$$C^6H^4 \begin{matrix} < C(CH^3) \\ < NH \end{matrix} \quad CCH^3$$

Se prepara por medio de la fenilhidracina y de la metiletilacetona. Se funde á 106°.

DIMETILMALÓNICO (Ácido) (del griego δις, dos, *metilo* y *malónico*): adj. *Quím.* Ácido que se origina por la acción del ácido clorhídrico concentrado sobre un nitrilo, que se obtiene tratando el ácido bromisobútrico sobre el cianuro potásico. El ácido dimetilmalónico tiene por fórmula

$$\begin{matrix} CH^3 \\ CH^3 \end{matrix} > C < \begin{matrix} CO^2H \\ CO^2H. \end{matrix}$$

Cristaliza en prismas que se subliman á los 120°. Se descompone á los 170° dando ácido carbónico é isobutírico. Es bastante soluble en el agua y en el alcohol.

DIMETILNAFTALINA (del gr. δις dos, *metilo* y *naftalina*): f. *Quím.* Hidrocarburo cuya fórmula es, $C^{12}H^{12} = C^{10}H^6(CH^3)^2$. Se obtiene este hidrocarburo haciendo pasar vapores de dimetilnaftol mezclados con hidrógeno sobre polvo de zinc calentado. Se forma dimetilnaftalina y una corta cantidad de naftalina que es preciso eliminar por destilación. La dimetilnaftalina es un líquido muy movible que hierve entre 262 y 264°.

DIMETILNAFTILAMINA (del gr. δις, dos, *metilo, naftilo* y *amina*): f. *Quím.* Derivado metílico de la naftalina, que tiene por fórmula

$$C^{10}H^7N(CH^3)^2.$$

Es un líquido amarillo, de fluorescencia verde, que hierve á 167°. Es poco soluble en el alcohol, dando una solución que se colora en rojo violáceo por el cloruro férrico.

DIMETILNAFTOL (del gr. δις, dos, *metilo* y *naftol*): m. *Quím.* Fenol cuya fórmula es

$$C^{12}H^{12}O.$$

Es correspondiente á la dimetilnaftalina. Se obtiene cuando los ácidos santonoso é isantonoso se calientan al baño de plomo con barita hidratada. Se desprende en esta reacción un gas combustible (metana) y se forma carbonato bárico y el dimetilnaftol. El producto se trata por agua; la solución se filtra y se trata por gas carbónico, con lo cual el dimetilnaftol se presenta mezclado con carbonato bárico y se extrae por el alcohol. El agua le precipita después de esta solución alcohólica en laminillas ligeras fusibles á 135°, [illegible] los 100°. El dimetilnaftol se une [illegible], disuelto en una solución muy concentrada de sosa da una combinación [illegible] en el agua pura y que puede cristalizar.

El éter metílico de este ácido funde á los 68°.

El [illegible] líquido, el derivado acetilo [illegible] en laminillas fusibles [illegible] el dimetilnaftol en dimetilnaftalina.

DIMETILOXAMIDA (del gr. δις, dos, *metilo* y *oxamida*): f. *Quím.* Oxamida metílica que tiene por fórmula

$$\begin{matrix} CO - NH.CH^3 \\ | \\ CO - NH.CH^3. \end{matrix}$$

Este es un cuerpo que cristaliza muy bien, poco soluble en el agua fría, soluble en el agua caliente, y fusible á 209°.

DIMETILPARABÁNICO (Ácido) (del gr. δις, dos, *metilo* y *parabánico*): adj. *Quím.* Cuerpo que se obtiene tratando la oxalilureída ó ácido parabánico por el nitrato de plata, y añadiendo ioduro de metilo al precipitado blanco obtenido. El ácido dimetilparabánico, llamado también *colestrofana*, tiene por fórmula

$$\begin{matrix} CO - N(CH^3) \\ CO - N(CH^3) \end{matrix} > CO.$$

Este cuerpo se obtiene también haciendo actuar el cloro sobre la cafeína. Por la acción del hidrógeno naciente se transforma en glioxiureída.

DIMETILPIRIDINA (del gr. δις, dos, *metilo* y *piridina*): f. *Quím.* Derivado metílico de la piridina. Teóricamente existen seis clases de dimetilpiridinas, pero se conocen solamente tres.

Dimetilpiridina-alfa. – Ha sido obtenida por Ladenburg de las lutidinas del aceite animal de Dippel. Se produce cuando se trata el ácido luctidonodicarbónico por zinc en polvo.

La dimetilpiridina tiene por fórmula

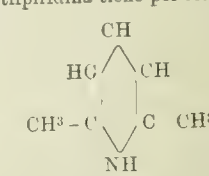

Esta dimetilpiridina hierve á 142°, y por oxidación da el ácido dipicólico, fusible á 226°.

Dimetilpiridina-gama. – Se obtiene cuando se trata el éter acetilacético por aldehido amónico. Hierve á 156° y da por oxidación metilpicólico-gama, que se funde hacia los 300°, y el ácido luctídico, que se funde á los 234.

DIMETILPIRODICARBÓNICO (Ácido) (del gr. δις, dos, *metilo,* el gr. πυρ, fuego, δις, dos, y *carbónico*): adj. *Quím.* Ácido que se obtiene cuando se trata el éter cuproacetilacético por el oxicloruro de carbono en solución benzoica. Este éter dimetilpirodicarbónico tiene por fórmula $C^9H^6O(C^2H^5)^2$. Se funde á 80°; es soluble en el ácido acético, cristalizable en los ácidos concentrados, en el alcohol, en el éter, en la bencina, etc., y muy poco soluble en el agua. El amoníaco le transforma fácilmente en un derivado de la piridina denominado éter lutidodicarbónico.

El ácido dimetilpirodicarbónico no ha podido ser aislado hasta el presente, porque cuando se calienta su éter con agua de barita se descompone dando acetona, ácido malónico y ácido acético.

DIMETILPIRROL (del gr. δις, dos, *metilo,* y *pirrol*): m. *Quím.* Derivado metílico del pirrol, contenido en el aceite animal de Dippel, mezclado con el pirrol y el homopirrol.

El dimetilpirrol tiene por fórmula

$$\begin{matrix} & CH - CH & \\ & \| \quad\quad \| & \\ CH^3 - C & & C \; CH^3 \\ & NH & \end{matrix}$$

y se puede obtener sintéticamente calentando algunas horas á 150° la acetonilacetona con amoníaco. También se puede obtener por descomposición pirogenada del ácido dimetilpirroldicarbónico simétrico.

Es un líquido incoloro que hierve á 165°, poco soluble en el alcohol.

Se conoce también otro dimetilpirrol que tiene por fórmula

$$\begin{matrix} HC & C - CH^3 \\ CH^3 - C & CH \\ & NH \end{matrix}$$

y que se obtiene por descomposición del ácido

dimetilpirroldicarbónico no simétrico. Hierve á 171°.

DIMETILPIRROLDICARBÓNICO (Acido) (del gr. δις, dos, *metilo, pirrol, di* y *carbónico*): adj. *Quím.* Acido que se obtiene saponificando por la potasa el éter dimetilpirroldicarbónico. Tiene por fórmula $C^4(CH^3)^2(CO^2H)^2NH$. Se presenta cristalizado en agujas finas, fusibles á 251°, perdiendo ácido carbónico. Oxidando este ácido por medio del permanganato potásico da el ácido pirroltetracarbónico, cuya fórmula es

$$C^4(CO^2H)^4NH,$$

soluble en el agua y en el éter.

Se conoce otro ácido isómero del dimetilpirroldicarbónico mencionado, y que se obtiene reduciendo el éter nitroso acetilacético en presencia del éter acético. Se funde á 260° descomponiéndose y dando dimetilpirrol.

– DIMETILPIRROLDICARBÓNICO (Éter): *Quím.* Eter compuesto que se obtiene haciendo actuar el amoníaco en solución acuosa sobre el diacetosucinato de etilo. Tiene por fórmula

$$\begin{array}{c} C^2H^5CO^2 - C - C - CO^2C^2H^5 \\ \| \quad \| \\ CH^3C \quad CCH^3 \\ \diagdown \diagup \\ NH \end{array}$$

Es insoluble en el agua, en los ácidos y en los álcalis; muy soluble en el alcohol y en el cloroformo. Saponificado por la potasa da el ácido dimetilpirroldicarbónico.

DIMETILPROPILBENCINA (del gr. δις, dos, *metilo, propilo* y *bencina*): f. *Quím.* Hidrocarburo que tiene por fórmula $C^6H^3(CH^3)^2(C^3H^7)$. Se obtiene este hidrocarburo destilando dos volúmenes de metilpropilacetona, cuatro volúmenes de acetona ordinaria y tres volúmenes de ácido sulfúrico. La dimetilpropilbencina es un líquido que hierve entre 206 y 210°. Por ebullición con el ácido nítrico diluído da ácido mesitilénico.

DIMETILQUINOLEINA (del gr. δις, dos, *metilo*, y *quinoleina*): f. *Quím.* Derivado metílico de la quinoleína cuya composición corresponde á la fórmula $C^{11}H^{11}N$. Existen muchos compuestos isoméricos de los ácidos correspondientes á ella. Las dimetilquinoleínas, que contienen los grupos metílicos en el núcleo bencínico, pueden prepararse tratando las xilidinas por medio de la glicerina en presencia del ácido sulfúrico y un oxidante. Las dimetilquinoleínas que sólo contienen un grupo metílico (CH^3) en el núcleo bencínico, pueden obtenerse partiendo de las toluidinas.

Para obtener dimetilquinoleínas que tengan uno ó dos grupos CH^3 en el núcleo [illegible] se puede emplear el aldehido ó el [illegible] que puede introducir un grupo de metilo en situación alfa. Se obtiene también quinoleína sustituída en situación alfa y beta reemplazando el aldehido por sus homólogos superiores.

La dimetilquinoleína alfa gamma se forma cuando se calienta á 260° una mezcla de anilina, acetona, aldehido, nitrobencina y ácido clorhídrico. Esta misma dimetilquinoleína puede obtenerse tratando por [illegible] una mezcla de anilina y de diacetilacetona. Este mismo procedimiento sirve para [illegible] feniladas reemplazando la base aromática, ó el [illegible] dos.

DIMETILSUCINICO (Acido) (del gr. δις, dos, [illegible]): [illegible] Tiene por fórmula

$$\begin{array}{c} CO^2H \\ | \\ CH \cdot CH^3 \\ | \\ CH \cdot CH^3 \\ | \\ CO^2H \end{array}$$

La reacción [illegible]

purificar el ácido obtenido se trata el producto por agua, se neutraliza el líquido filtrado por amoníaco, se precipita por subacetato de plomo, y este precipitado se lava y se descompone por hidrógeno sulfurado, obteniéndose entonces el ácido dimetilsucínico en forma de una masa siruposa que á la larga va presentando señales de cristalización. Su sal de plomo es un precipitado algodonoso; su sal férrica un precipitado viscoso.

DIMETILTARTÁRICO (Acido) (del gr. δις, dos, *metilo* y *tartárico*): adj. *Quím.* Acido cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^6H^{10}O^6 = \begin{array}{c} CO^2H \quad CO^2H \\ | \qquad | \\ CH^3 - C.OH - C.OH - CH^3. \end{array}$$

Para obtenerlo se trata una solución alcohólica de ácido pirúbico por zinc en polvo, y al cabo de algún tiempo se va depositando poco á poco una sal blanquecina; á las veinticuatro horas se filtra el alcohol y se lava la sal blanca con agua fría. Queda de esta manera el polvo de zinc mezclado con dimetiltartrato de zinc. Esta mezcla se pone en suspensión con el agua caliente y se somete á la acción de una corriente de hidrógeno sulfurado que deja el ácido dimetiltartárico en libertad, el cual, por evaporación de la solución, después de filtrada, se obtiene en forma de un jarabe espeso incoloro y enteramente soluble en el agua.

Este ácido, tratado por la potasa, forma dos sales anhidridas. Una de la fórmula $C^6H^9O^6K$, muy poco soluble en el agua fría y poco soluble en el agua caliente. Se presenta en placas de seis caras, duras y transparentes. La sal neutra, de la fórmula $C^6H^8O^6K^2$, es mucho más soluble en el agua fría y se presenta cristalizada en agujas. Una disolución débil de esta sal tratada por cloruro de bario da un precipitado formado por magníficas agujas prismáticas agrupadas en estrellas ó rosetas de dimetiltartrato bárico.

DIMETOPIA (del gr. δις, dos, y μέτωπον, frente): f. *Bot.* Genero de Umbelíferas compuesto de cuatro especies, representadas por plantas ramosas, velludas, indígenas de Australia.

DIMETOXÁLICO (Acido) (del gr. δις, dos, [illegible]): adj. *Quím.* Acido cuya composición corresponde á la fórmula

$$\begin{array}{c} CO^2H \\ | \\ CO\,H \\ CH^3\,CH^3. \end{array}$$

Se ha denominado también ácido oxiisobutírico, y fué obtenido por primera vez por Frankland y Duppa haciendo actuar el ioduro de metilo y el zinc sobre el éter oxálico. El ácido dimetoxálico se origina cuando se trata el ácido isobutírico por el cloro y se saponifica por la potasa el producto formado. Se forma también por la acción del ácido cianhídrico y del ácido clorhídrico sobre la acetona, por lo cual se le ha dado también el nombre de ácido acetónico.

Para prepararlo se abandona á sí misma durante tres semanas una mezcla de acetona, ácido cianhídrico y ácido clorhídrico diluído. Se hierve [illegible]

DIMI, DHYMI ó **KARAVOSTASI** [illegible] este nombre.

DIMIAO [illegible]

llano, cerca de la playa. El pueblo se fundó en 1772.

DIMIARIOS (del gr. δις, dos, y μυών, músculo): m. pl. *Zool.* Grupo de moluscos lamelibranquios, que se distinguen por tener dos músculos aductores de la concha, en la cual aparecen las impresiones de aquéllos.

DIMIDIAR (del lat. *dimidiāre;* de *dimidius*, medio): a. Partir, dividir en mitades.

DIMIDOR: m. prov. *Ast.* El que se emplea en dimir.

DIMINUCIÓN (del lat. *diminūtio*): f. Merma ó menoscabo de una cosa, tanto en lo físico como en lo moral.

> ... [illegible] tiempo perdió el nombre de arzobispado, etc.
>
> MARIANA.

> [illegible]
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

IR una cosa EN DIMINUCIÓN: fr. Ir [illegible] perdiendo, como la salud, el crédito, etc.

DIMINUECER: n. ant. Menguar, mermar.

DIMINUIR: a. DISMINUIR. U. t. c. r.

DIMINUTAMENTE: adv. m. ESCASAMENTE, con escasez.

– DIMINUTAMENTE: Menudamente, por menor.

DIMINUTIVAMENTE: adv. m. En forma diminuta.

DIMINUTIVO, VA (del lat. *diminūtivus*): adj. Que tiene cualidad de disminuir ó reducir á menos una cosa.

> Envidia es vicio del alma, que inclina á en- [illegible]
>
> AZPILCUETA.

– DIMINUTIVO: [illegible] que disminuyen ó menguan la significación de los positivos de que proceden.

> ... hablar por DIMINUTIVOS
> A quien tiene pensamientos
> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

> [illegible]
>
> JOVELLANOS.

DIMINUTO, TA [illegible]: [illegible] fectuoso, falto de lo que sirve para complemento [illegible]

[illegible]

DIMISORIAS (del lat. *dimissōrĭae littĕrae*): f. pl. Letras que dan los prelados á sus súbditos, autorizando en ellas á un obispo extraño para que pueda conferirles las sagradas órdenes.

> ... los cuales se ha hallado muchas veces no ser ordenados, y que traen DIMISORIAS falsas, etcétera.
>
> *Nueva Recopilación.*

> ... habiendo ido un domingo á San Juan de Letrán á recibir la primera tonsura se hallaron las DIMISORIAS defectuosas, etc.
>
> LUIS MUÑOZ.

– DAR DIMISORIAS á uno: fr. fig. y fam. Despedirle ahuyentándole con desagrado.

– LLEVAR uno DIMISORIAS: fr. fig. y fam. Ser despedido con desagrado.

– DIMISORIAS: *Dro. can.* Con este nombre se conoce en el Derecho canónico las cartas por las que un prelado da licencia á un súbdito suyo para que pueda ser ordenado por otro; prohiben severamente los cánones que ningún obispo ordene, bajo pretexto alguno, á un individuo de fuera de su diócesis sin licencia suya. Así lo dispuso el canon XVI del concilio de Nicea, que, confirmando el uso que se seguía desde los primeros siglos, declaró que fuera ilícita la ordenación de un clérigo que sin consentimiento de su obispo propio fuera ordenado. Esta disciplina constante de la Iglesia se confirmó por el concilio de Trento en [illegible] cánones, y respecto á los obispos titulares ó *in partibus*, dice: «Ningún obispo de los llamados titulares, aunque residan ó permanezcan por algún tiempo en un lugar que no sea de ninguna diócesis, aun de los exentos, ó en un monasterio de cualquier orden que sea, no podrá, en virtud de ningún privilegio que se le haya concedido para promover durante cierto tiempo á todos los que se le presenten, elevar á ninguna orden sagrada, ni aun á las menores ó la primera tonsura, al súbdito de otro obispo, aun bajo pretexto de que sea de sus familiares ordinarios, que coma y beba siempre á su mesa, sin el expreso consentimiento de su propio prelado ó cartas dimisorias. El obispo que contravenga, será suspenso *ipso jure* por un año de las funciones pontificales, y el que haya sido promovido de este modo del ejercicio de las órdenes que haya recibido, todo el tiempo que plazca á su prelado.» El capítulo siguiente [illegible] permite al obispo suspender á cualquier eclesiástico dependiente de él que hubiese sido promovido por otro prelado sin cartas dimisorias, ó que estuviese incapacitado. Por [illegible] *De Tempor.* [illegible], el capítulo catedral, sede vacante, tiene derecho para conceder dimisorias; pero el concilio de Trento derogó esta ley y no permite al capítulo expedir dimisorias durante la vacante de la silla, hasta pasado el primer año, ó hasta que un clérigo tuviese obligación de recibir alguna orden. En este caso el capítulo puede conceder las mismas dispensas que el obispo. Declara el mismo capítulo, *Cum nullus*, que los prelados inferiores á los obispos no pueden conceder dimisorias [illegible] privilegio de la Santa Sede, y que los religiosos no exentos no pueden ser ordenados sino por los obispos de las diócesis en [illegible]

[illegible]

[illegible] el decreto siguiente: «No sea permitido en adelante [illegible] tos que sean, como estén dentro del confín de [illegible] denes menores á ninguno que no fuese seglar y [illegible]

[illegible]

[illegible] del capítulo contra los decretos de este Santo [illegible]

[illegible]

tuló á la jurisdicción del obispo, en la vacante de la silla, y todos los que diesen semejantes dimisorias contra la forma del mismo decreto serán también suspendidos *ipso jure* por un año de sus funciones y beneficios. El cap. IX de la misma sesión dice: «Ningún obispo podrá conferir las órdenes á ningún familiar suyo que no sea de su diócesis, si no ha permanecido con él tres años.»

No es absolutamente necesario que se expidan dimisorias para que pueda un obispo ordenar á los extraños, pues en determinados casos puede hacerlo; basta que tenga conocimiento de que el consentimiento del prelado propio se ha concedido expresamente, pues el concilio de Trento exige una de estas dos circunstancias: *aut ejus prælati expressum consensum, aut ejus litteras demisorias*, ó el consentimiento expreso de su prelado ó las dimisorias de éste. (Ses. XIV capítulo II *De Reform.*). No obstante este principio general, el cap. I *De Tempor. Ordinat in* 6.° y la constitución *Secretis* de Urbano VIII confirmada por la de Inocencio XII *Speculatores*, prohiben á los patriarcas, arzobispos y obispos de Italia ordenar bajo ningún pretexto á los súbditos de España, Alemania, Francia y Portugal, y en general á los demás extraños, si no presentan las dimisorias de sus prelados propios intervenidas y aprobadas por los respectivos nuncios en cada nacionalidad, debiendo ser también reconocidas por el cardenal vicario. La contravención á estos preceptos hace incurrir en suspensión por un año en el ejercicio de los pontificales al que hubiera promovido al sacerdocio á un extraño, y al ordenado en suspensión perpetua.

Pueden las dimisorias dirigirse á cualquier obispo en gracia y comunión con la sede apostólica por regla general; pero no es así cuando las expiden los prelados regulares á los religiosos propios sujetos á su jurisdicción, pues entonces solamente al obispo de la diócesis en que el monasterio estuviere enclavado, ó al más inmediato, deben ser dirigidas, á no ser que ninguno de ellos celebre órdenes, ó que exista privilegio concedido directamente por la silla apostólica con posterioridad al concilio de Trento. Así lo dispuso Benedicto XIV en su Constitución *Imposit nobis*, de 27 de febrero de 1747. Las dimisorias concedidas á los súbditos de los seis obispados suburvicarios y á los clérigos extraños que lleven más de cuatro meses de residencia en Roma tienen que dirigirse al cardenal vicario. El abate Andrés consigna, en cuanto á la forma de las dimisorias, las reglas siguientes: 1.° El sobrescrito que se dirige siempre al que aspira á la tonsura ó á las santas órdenes. 2.° El doble poder que se concede por las dimisorias; el uno al prelado extraño para que confiera la tonsura y las órdenes al que no es su diocesano, y el otro al aspirante para que reciba la tonsura ó las órdenes de un obispo que no es el suyo. *[illegible] codem suscipiendi.* 3.° La remisión del diocesano á un obispo, la cual puede hacerse de tres modos. Sin limitación al obispo que quiera elegir el aspirante, lo que se llama dimisoria *á quocumque*. Hay obispos que, conforme al concilio de Burdeos de 1624, no reciben dimisorias de esta clase y exigen que les sea especialmente enviado el aspirante. Con limitación, pero que sin embargo no excluye enteramente la elección, como si se hiciese la remisión á dos ó tres obispos nombrados y limitados que quisiere elegir el aspirante. Con rigurosa limitación, cuando se remite el aspirante á un prelado nombrado especialmente en la dimisoria. Es importantísimo [illegible] la cláusula *aut ab alio de ejus licentia*, porque sin ella sólo el obispo á quien vayan dirigidas puede conferir la tonsura ó las demás órdenes; en las dimisorias todo es de estricto derecho; y como podría suceder que el obispo á quien se dirigen no pudiese hacer [illegible] por sí mismo en su diócesis, no podría entonces ser ordenado el aspirante. El obispo que pueda pensar justamente que no es [illegible] el prelado que da las dimisorias, debe examinar por sí al aspirante, para no ordenar á una persona inútil ó perniciosa en [illegible]

[illegible]

cia concedida por su prelado. *Ad sacrum subdiaconatus ordinem et sub titulo tuo patrimoniali: de quo visu per nos et approbato nobis constitit et constat.* Esta cláusula es absolutamente necesaria en una dimisoria para el subdiaconado. Bien se puede en una dimisoria encargar al prelado *ad quem* que examine la capacidad y suficiencia del aspirante; pero como según los cánones el obispo que ordena á un sujeto sin título es el que debe proveerá su manutención, al obispo que dé las dimisorias es á quien pertenece encargarse del título de su diocesano.

DIMITENTE: p. a. de DIMITIR. Que dimite. Ú. t. c. s.

DIMITIR (del lat. *dimittĕre*): a. Renunciar, hacer dejación de una cosa; como empleo, comisión, etc.

DIMNA: *Geog ant* C. de la tribu de Zabulón, Palestina; fué dada á los levitas, hijos de Merari.

DIMO: *Geog.* V. SAN PEDRO DE DIMO.

DIMORFANDRA (del gr. δις, dos, μορφη, forma, y ανηρ, ανδρος, estambre): f. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las dimorfándreas. Sus flores son regulares y hermafroditas; el receptáculo es muy corto y ligeramente convexo; el cáliz es gamosépalo con cinco dientes ó cinco lóbulos iguales y valvares en la yema. Corola regular con imbricación semejante á la de las cesalpíneas. El andróceo es diplostemonado con cinco estambres opositipétalos, compuestos de un filamento libre y una antera bilocular, introrsa y dehiscente por dos hendiduras longitudinales, y otros cinco estambres exámeros y reducidos á un filamento filiforme dilatado de un modo variable en el vértice. El gineceo se compone de un ovario central brevemente estipitado, multiovulado y coronado por un estilo muy corto, con la extremidad estigmatífera dilatada de un modo variable. El fruto es una legumbre bivalva, comprimida, casi leñosa, con endocarpo leñoso, que se desprende algunas veces del exocarpo y emite tabiques transversales entre las semillas; éstas son ovales ó alargadas y contienen un embrión con raicilla corta, recta, inclusa y sin albumen. Se conocen nueve especies originarias de la América tropical, que son árboles inermes con hojas partidas ó bipartidas, acompañadas de estípulas pequeñas, algunas veces nulas; con flores pequeñas y dispuestas en racimos ó en espigas terminales, sencillas ó ramificadas. Este género se divide en dos secciones: 1.ª *Endimorfandra*, con estambres estériles, claviformes en el vértice y flores sentadas. 2.ª *Pocillum*, con estambres estériles, coronados por una masa carnosa unida á las masas próximas y que envuelve las anteras de los estambres fértiles; flores mayores que en la sección anterior y brevemente pedunculadas; hojas bipinnadas.

DIMORFÁNDREAS (de *dimorfandra*): f. pl. *Bot.* Serie de Leguminosas cesalpíneas, de flores pequeñas, regulares, hermafroditas; de receptáculo convexo ó cóncavo; sépalos generalmente imbricados, unidos en bastante extensión; corola de cinco pétalos iguales ó casi iguales é imbricados; andróceo diplostemonado con anteras versátiles y filamentos libres; gineceo libre con la inserción casi central. Tallo casi leñoso. Hojas bipinnadas, rara vez pennadas.

DIMÓRFIDOS (de *dimorfo*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos himenópteros, aculeados, que se distinguen por tener la lengua casi cilíndrica y corta, y los artejos de los palpos maxilares en forma de escama lineal.

DIMORFINA (del gr. δις, dos, y μορφη, forma): f. *Miner.* Variedad de sulfuro de arsénico, que se encuentra en las cercanías de Nápoles. Se presenta en cristales pequeños y de color anaranjado, y de dos formas muy distintas, pues unos son prismáticos y los otros piramidales ú octaedricos.

– DIMORFINA: *Zool.* Género de protozoarios reticularios, del grupo de los perforados, familia de los lagénidos.

DIMORFISMO (del gr. δις, dos, y μορφη, forma): f. *Bot.* Tendencia de los vegetales al aborto, ya del andróceo ya del pistilo, en las flores hermafroditas, para dar origen á flores unisexuadas. También se hace uso de la palabra *dimorfismo* para indicar la propiedad que ciertos órganos

vegetales poseen, las hojas especialmente, de afectar dos formas distintas en un mismo individuo vegetal. En fin, se emplea la misma voz para designar la facultad que poseen muchos hongos de presentar sucesiva ó simultáneamente dos formas diferentes de fructificación. En este caso es la forma más sencilla de polimorfismo. V. esta voz.

Ejemplo muy notable de la primera clase de dimorfismo es el que se advierte en la mercurial (*Mercurialis annua*). Esta planta es una hierba dioica, muy común en los jardines; las dos clases de individuos, machos y hembras, que constituyen la especie, son tan distintas en el aspecto, forma de las hojas, inflorescencia y color, que á primera vista es muy difícil reconocer que ambas plantas sean de una misma especie. No en todas las plantas dioicas es tan marcado el dimorfismo, pues hay algunas que sólo en la época de la floración presentan diferencias apreciables.

Respecto á dimorfismo en los órganos, y especialmente en las hojas, puede citarse el Sasafrás (*Sassafras officinale*) de la América del Norte, la morera papirífera (*Broussonetia papyrifera*) del extremo Oriente. Estos dos árboles presentan tres formas muy distintas de hojas, relacionadas por una multitud de formas intermedias.

DIMORFISMO: *Miner.* y *Quím.* Propiedad que tienen algunos cuerpos de cristalizar en dos ó más formas distintas sin variar la composición; si son más de dos recibe el nombre de *polimorfismo*. Así, el carbonato de cal cristaliza en romboedros y en prismas rectos de base rectangular; el azufre puro, por disolución en sulfuro de carbono, cristaliza en octaedros procedentes de prisma recto rectangular, y por fusión en prismas oblicuos. Sin embargo de esto, las leyes relativas á la forma y composición de los cuerpos son muy generales, pues solamente un 2 ½, no llega al 3 por 100, de los minerales cristalizados, son dimorfos, siguiendo los restantes las leyes generales (V. CRISTALIZACIÓN). Los casos de isomorfismo son algo más numerosos, aunque no tanto que haga desaparecer la generalidad de las leyes de Haüy.

Como sustancias dimorfas pueden citarse también, además del carbonato de cal y el azufre, el cobre y la pirita de hierro, y aun el hierro oligisto, según algunos mineralogistas, y otras especies menos comunes. Se concibe muy bien que el fenómeno del dimorfismo, siendo una excepción del primer principio establecido, disminuiría notablemente el valor de éste si el número de cuerpos dimorfos fuera considerable; pero, por fortuna, de setecientas y tantas especies que se conocen cristalizadas sólo quince ó veinte son dimorfas.

Se cree por la mayor parte de los mineralogistas que el dimorfismo reconoce por causa las diversas circunstancias bajo las cuales se ha efectuado la cristalización de una misma sustancia; así, el cobre fundido cristaliza en prismas rectangulares rectos, y el precipitado de [illegible] el azufre [illegible] en el sulfuro de carbono cristaliza, como se ha dicho antes, de diferente modo que el fundido.

DIMORFISMO: *Zool.* [illegible]

[illegible]

alas, mientras que las hembras permanecen ápteras, como las formas larvarias. En las luchas que los machos tienen entre sí por la presencia de las hembras, los individuos mejor dotados en fuerza, belleza, voz, etc., son los vencedores. Entre las hembras las que llenan mejor sus funciones son las que presentan particularidades favorables á la prosperidad de su progenie.

DIMORFO, FA (del gr. δίς, dos, y μορφή, forma): adj. *Bot.* Se dice de todo órgano que afecta dos formas diferentes en el mismo individuo vegetal. Las hojas son dimorfas en muchas especies por tener forma diferente en la base que en el extremo de los ramos; enteras, por ejemplo, en los extremos y partidas en la base. Las flores son también dimorfas en muchas ocasiones y tienen con mucha frecuencia estilos de dos ó más formas distintas.

– DIMORFO: *Miner.* y *Quím.* Se dice de la sustancia que puede cristalizar en dos sistemas cristalinos diferentes.

DIMORFOCLÁMIDE (de *dimorfo*, y el gr. χλαμύς, túnica): f. *Bot.* Género de Cucurbitáceas cucumerineas, cuyas flores masculinas están dispuestas en cimas con los pedículos alados, y cuyas flores femeninas, que carecen de estaminodios, tienen divisiones calicinales, baciformes y extendidas. El fruto es globuloso, granulado y polispermo. La especie típica es la *Dimorphochlamys mannii*, que es un arbusto trepador del África occidental, con hojas alternas óvalo-cordiformes y de zarcillos simples.

DIMORFOCOCO (de *dimorfo*, y el gr. κόκκος, grano): m. *Bot.* Género de algas unicelulares, formadas generalmente por células reunidas en grupos de cuatro, en medio de semillas filamentosas y muy cortas. Estos grupos se hallan algunas veces asociados en mayor número y forman sólo una fila, cada uno de cuyos elementos, compuestos de cinco miembros, se hallan por lo común fijos á una célula indivisa por medio de un pie gelatinoso. Las células son semejantes dos á dos. Las dos intermedias, oblicuamente contiguas, son ovales y obtusas; las dos laterales, oblicuamente opuestas, tienen forma de cuarto de luna.

DIMORFODONTE (de *dimorfo*, y el gr. ὀδούς, diente): m. *Paleont.* Género de reptiles fósiles, del grupo de los pterosaurios, familia de los ronforrinquidos. Se distingue especialmente por la presencia de dos ganchos muy grandes y la falta completa del pico. Es tipo de este género la especie [illegible], que se encuentra en el liásico inferior inglés.

DIMORFOFILIA (de *dimorfo*, y el gr. φύλλον, hoja): f. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, madreporarios, de la familia de los astreinos, sección de los litofiliáceos confluentes, y cuyos caracteres son: polípero con pedúnculo corto; la cúspide se ensancha y en su centro se halla un cáliz mayor del cual parten series radiales de polipieritas menores, que [illegible]

DIMORFOSTAQUIDA [illegible] tre estos dos géneros. Se caracteriza por tener [illegible]

DIMORFOTECA [illegible]

cultiva en los jardines europeos como planta de adorno.

DIMOTICA ó **DEMOTIKA**: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Andrinópolis, Rumelia, Turquía europea; 10 000 habits. Sit. al S. de Andrinópolis, en la orilla izquierda del Kizil-Deli, muy cerca de la confluencia de este río con el Maritza. Los habitantes son en su generalidad griegos. Tiene en su recinto más de 1 000 casas, mezquitas, iglesias, baños públicos, etc. Todas las construcciones se elevan en forma de anfiteatro en la pendiente de una roca, cortada á pico al O. y al S., y cuya base baña el Kizil-Deli. En la cúspide se encuentran pintorescas ruinas de un castillo. Entre las ruinas de la época bizantina se encuentran vestigios ciclópeos mezclados con los restos de una construcción romana del tiempo de los Antoninos; hay también un subterráneo que los griegos del país llaman *Cárcel del rey Carlos*, en memoria de Carlos XII de Suecia, que residió algún tiempo en esta c. después de la derrota de Pultawa.

DIN (onomatopeya): m. fam. DINERO, moneda corriente, caudal, en frases como las siguientes: *El don y el din*; [illegible] dinero y calidad; nobleza sin bienes de fortuna.

> E[illegible] Adán,
> Que Dios es omnipotente,
> Y el dinero es su teniente,
> Y [illegible]
>
> ESPRONCEDA.

DINA: *Biog.* Hija de Jacob y de Lía. N. hacia el año 1746 antes de nuestra era, y siendo muy joven fué robada por Siquem, hijo de Hemor, soberano de los Hebreos y violada por él. Temeroso después Siquem de la venganza [illegible] ó enamorado verdaderamente de su víctima, presentóse, en unión de su padre, al patriarca á rogarle el olvido de la infamia y la mano de su hija. Entonces Jacob consintió en la boda y en perdonar la ofensa, con tal de que Siquem y todos los suyos se circuncidasen, condición que prometió cumplir aquél, y que cumplió efectivamente, [illegible] gos se circuncidasen todos los de sus reinos. Entonces, y aprovechando la ocasión de hallarse enfermos de resultas de la operación todos los [illegible] de Dina, que habían jurado vengarse de Hemor y su hijo, entraron en la ciudad, dieron muerte [illegible] yores de quince años, y se llevaron prisioneros á los niños y á las mujeres.

DINABANGA: f. *Bot.* Género de Litrariáceas, tribu de las litreas, cuyo receptáculo tiene la forma de un tubo extendido, anchamente turbi[illegible] ovales y triangulares; una corola de cuatro á siete pétalos obovales, redondeados, brevemente un[illegible] á ocho celdas, en cuyos ángulos internos va una [illegible]

DINAFTILACETILENO (del gr. δίς, dos, *naftilo*, y *acético*): m. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^{10}H^7 - C \equiv C - C^{10}H^7.$$

Se obtiene calentando la dinaftiltricloretana con zinc en polvo, óxido de zinc ó de plomo, ó cal sodada. El producto, destilado y rectificado, se somete á cristalizaciones sucesivas en el éter. Se presenta en agujas sedosas, solubles en el alcohol y en el éter y fusibles á 225°. El líquido resultante hierve á 360° con descomposición parcial.

DINAFTILACETONA (del gr. δίς, *naftilo* y *acetona*): f. *Quím.* Acetona naftílica correspondiente á la fórmula $(C^{10}H^7)^2CO$. Se conocen dos dinaftilacetonas isómeras, una procedente del ácido naftoico-alfa y otra del ácido naftoico-beta.

Dinaftilacetona-alfa. – Se forma por la acción del anhidrido fosfórico á la temperatura de 200° sobre una mezcla de naftilina y ácido naftólico-alfa. Hierve hacia los 40°. Cristaliza en alcohol hirviendo en agujas aciculares, y por evaporación lenta de su solución alcohólica etérea en prismas voluminosos ó en tablas. Se funde á 235°.

Mezclado con cal sodada y calentado á 330° da naftolina y una mezcla de ácido naftoico alfa y beta. Esta dinaftilacetona debe, pues, considerarse como la acetona alfa-beta correspondiente á los dos ácidos naftoicos. En efecto, se forma por la acción del cloruro de naftoilo-beta sobre el mercurionaftilo-alfa.

Dinaftilacetona-beta. – Se obtiene por la acción del anhidrido fosfórico sobre una mezcla de naftalina y ácido naftoico-beta. Cristaliza por disolución en la bencina etérea en agujas fusibles á 125°,5. En otras condiciones funde á 165°, pero presenta entonces una isomería física. Se obtiene también por la destilación seca del betanaftoato cálcico, y por la acción del cloruro de naftoilo-beta sobre la naftalina en presencia del zinc.

DINAFTILAMINA (del gr. δίς, dos, *naftilo* y *amina*): f. *Quím.* Diamina que tiene por fórmula $C^{10}H^7NHC^{10}H^7$. Se prepara calentando la naftilamina-alfa con su clorhidrato á una temperatura de 300°. Se puede también obtener calentando la naftalina-alfa con cloruro de zinc amoniacal. Cristaliza en laminillas incoloras, fusibles á 110°, sublimables. Es insoluble en el agua y muy soluble en los demás disolventes. Forma un picrato que se presenta en agujas amarillas, fusibles á 168°. El ácido nitroso la convierte en nitrodinaftilamina $((C^{10}H^7)^2N - NO)$. La dinaftilamina, con el cloruro férrico, da un precipitado verde.

DINAFTILDICLORETILENO (del gr. δίς, dos, *naftilo, cloro* y *etileno*): m. *Quím.* Derivado clorurado de la naftalina, y cuya composición corresponde á la fórmula $CCl^2 = (C^{10}H^7)^2$. Se conocen dos dinaftildicloretilenos.

Dinaftildicloretileno-alfa. – Se obtiene por la acción de la potasa en solución alcohólica sobre la dinaftiltricloretana. El producto bruto de la reacción se destila y después se disuelve en la bencina hirviendo. Al cabo de diez ó quince horas se deposita en el dinaftildicloretileno beta y queda en disolución la modificación alfa. El dinaftildicloretileno-alfa es poco soluble en el alcohol caliente, en la bencina y en el cloroformo. Se funde entre 149 y 150°. El ácido nítrico fumante le transforma en un derivado tetranitrado fusible á 133°.

Dinaftildicloretileno beta. – Es poco soluble en el alcohol, más soluble en el éter y en el cloroformo y muy soluble en la bencina; se funde á 21[illegible]° y destila á 360. El ácido nítrico fumante lo transforma en un derivado tetranitrado fusible á [illegible].

DINAFTILENO (del gr. δίς, dos, y *naftileno*): m. *Quím.* Hidrocarburo correspondiente á la fórmula

$$C^{20}H^{12} = \begin{matrix} C^{10}H^6 \\ | \\ C^{10}H^6. \end{matrix}$$

[illegible] cuerpo existe bajo dos modificaciones isómeras, y con una [illegible] forma un [illegible].

[illegible]-alfa. – Tiene por fórmula [illegible]. Para obtenerlo se destila una parte de [illegible] tres partes de óxido de plomo en [illegible] primero cierta cantidad de naftol no alterado y después un aceite que se solidifica fácilmente. Se lava éste con sosa, se trata por alcohol tibio y se cristaliza en la bencina la parte insoluble. Se obtiene de esta manera un 7 por 100 de óxido de dinaftileno puro.

Este cuerpo cristaliza en agujas de color amarillo pardusco, fusibles á 180°, insolubles en el agua, muy poco solubles en el alcohol, muy solubles en la bencina, en el sulfuro de carbono y en el éter. El ácido sulfúrico sólo lo disuelve en caliente coloreándole de gris. El óxido de dinaftileno-alfa presenta grandes analogías con el óxido de difenileno y retiene con gran energía su oxígeno. Ni el zinc en polvo ni el ácido iodhídrico, ni el percloruro de cal pueden separarla. Con el percloruro de fósforo se forma un derivado biclorado que cristaliza en agujas amarillas fusibles entre 150 y 151°. El óxido de dinaftileno se une al ácido pícrico y forma una combinación bastante estable que se presenta en agujas de color rojo oscuro, fusibles á 167°. Calentado á 100° durante cuatro horas con diez partes de ácido sulfúrico, el óxido de dinaftileno-alfa se transforma en ácido tetrasulfónico, cuya sal de bario se presenta en agujas blancas muy poco solubles, y cuya solución presenta una magnífica fluorescencia azul. Con el ácido nítrico da origen el óxido de dinaftileno á un derivado nitrado, pero es menester para operar tener en disolución en ácido acético el referido óxido.

Oxido de dinaftileno-beta. – Se prepara lo mismo que el anterior, pero empleando el naftobeta. Cristaliza en prismas amarillos fusibles á 155°. El ácido sulfúrico lo disuelve en frío, tomando una coloración rosa que en caliente pasa al violado y después al azul oscuro. Forma también derivados biclorados, bibromados, binitrados, ácido tetrasulfónico y un picrato.

DINAFTILMETANA (del gr. δίς, dos, *naftilo* y *metana*): f. *Quím.* Derivado de la naftalina, cuya composición corresponde á la fórmula

$$CH^2(C^{10}H^7)^2.$$

Se conocen dos hidrocarburos de esta fórmula: uno de ellos se obtiene cuando se trata por ácido sulfúrico una solución de naftalina y de metilol en el cloroformo. Cristaliza en prismas cortos, fusibles á 109°, que destilan á más de 360. Es bastante soluble en el alcohol hirviendo, muy soluble en el éter y en el cloroformo, y forma un picrato fusible á 42°. La dinaftilmetana-beta, ó sea el segundo hidrocarburo, se forma reduciendo dinaftalinacarbonilo por medio del ácido iohhídrico. Forma agujas fusibles á 92° y muy solubles en el alcohol y en el éter.

DINAFTILO (del gr. δίς, dos, y *naftilo*): m. *Quím.* Hidrocarburo resultante de la unión de dos moléculas de naftalina con pérdida de dos átomos de hidrógeno. Su composición corresponde á la fórmula

$$\begin{matrix} C^{10}H^7 \\ | \\ C^{10}H^7. \end{matrix}$$

Se forma de un modo análogo al difenilo (V. esta voz), pero en tanto que la simetría del núcleo bencénico no indica más que la existencia de un solo difenilo, es fácil ver que pueden existir tres dinaftilos según los átomos por los que se reunen las dos moléculas de naftalina. Los tres dinaftilos isómeros que así resultan se han podido obtener.

El *dinaftilo-alfa* se forma en pequeña cantidad cuando se calienta la bromonaftalina-alfa con sodio. Se obtiene más fácilmente aún calentando la naftalina con bióxido de manganeso y ácido sulfúrico diluido en un volumen de agua, filtrando, añadiendo una gran cantidad de agua, y haciendo recristalizar en alcohol el precipitado que se origina. El dinaftilo alfa cristaliza en tablas romboidales, fusibles á 154°, y destila sin descomposición á más de 360. Es poco soluble en el alcohol y en el éter, bastante soluble en la bencina. Cuando se añade ácido pícrico á su solución bencénica se forma un picrato de color pardo rojizo cristalizado en agujas. Por la acción del bromo se obtiene un compuesto dibromado y otro exabromado.

El *dinaftilo-beta* se produce al mismo tiempo que el dinaftilo-gamma cuando se hace pasar por un tubo calentado al rojo, vapor de naftalina ya solo, ya mezclado con tetracloruro de estaño. El producto de la reacción se purifica por cristalizaciones fraccionadas en la gasolina mediante las que se pueden separar los tres dinaftilos isómeros que se forman simultáneamente. El dinaftilo-beta cristaliza en tablas exagonales fusibles á 76°, y es más soluble en los diversos disolventes que el dinaftilo-alfa.

El *dinaftilo-gamma* ó isodinaftilo se deposita de su solución en la bencina en tablas que presentan una ligera fluorescencia azul, fusibles á 178°, poco solubles en el alcohol y en el éter, y fácilmente solubles en la bencina. Oxidado en solución acética por el ácido crómico se convierte en isodinaftiloquinón. Sus derivados clorados, bromados y nitrados son amorfos. Se disuelve en el ácido sulfúrico concentrado, y da, según la temperatura, tres ácidos monosulfónicos isómeros. Cuando se emplea para esta preparación ácido sulfúrico fumante y se calienta á 180°, se obtiene además un ácido disulfónico y un ácido tetrasulfónico.

DINAFTILTRICLORETANA (del gr. δίς, dos, *naftilo*, el gr. τρί, tres, *cloro* y *etana*): f. *Quím.* Compuesto clorurado que tiene por fórmula

$$C^{22}H^{16}Cl^3 = CCl^3 - CH(C^{10}H^7)^2.$$

Para obtenerlo se mezclan tres partes de cloral, seis de cloroformo y ocho de naftalina, añadiendo poco á poco y removiendo seis partes de ácido sulfúrico ordinario y después otro tanto de ácido sulfúrico fumante. Cuando la mezcla ha tomado un color azul violeta se agota por agua fría, se destila el cloroformo y se lava con agua hirviendo. El producto disuelto en caliente por la bencina deposita cristales clinorrómbicos. Esta dimetiltricloretana es la variedad beta; es poco soluble en el alcohol hirviendo y en el éter; muy soluble en la bencina, en el cloroformo y en la anilina, y se funde á 156°. Cuando se destila el producto bruto, después de la separación del ácido sulfúrico, se obtiene la dimetilcloretana alfa, que es muy soluble en el alcohol, del cual se deposita en masas gomosas ó en cristales mamelonados.

La dimetiltricloretana pierde ácido clorhídrico por la destilación ó por la acción de la potasa convirtiéndose en dinaftilantrileno. El ácido nítrico fumante la descompone dando un derivado tetranitrado que se deposita formando un polvo cristalino, amarillo, fusible á 258°, insoluble en el alcohol, en el éter, en el ácido acético y en la bencina.

DINAFTOL (del griego δίς, dos, y *naftol*): m. *Quím.* Derivado hidroxilado de los dinaftilos. Se conocen dos dinaftoles que corresponden el uno al naftol-alfa y el otro al naftol-beta, y se obtienen oxidando estos fenoles por el cloruro férrico. Para dos moléculas de naftol se emplea una molécula de sal férrica y se hace actuar este cuerpo en solución acuosa. Al cabo de poco tiempo la solución se enturbia y se depositan los dinaftoles.

Dinaftol-alfa. – Se presenta en laminillas rómbicas, incoloras, de brillo argéntico, fusibles á 300°. Es insoluble en el agua, poco soluble en el cloroformo y en la bencina, muy soluble en el alcohol, y sobre todo en el éter. Los álcalis también lo disuelven. El cloruro férrico lo colora de violeta rojizo y el ácido nítrico de violeta. Con el cloruro de benzoilo da dibenzoildinaftol.

Dinaftol-beta. – Se presenta en prismas cuadrangulares, fusibles á 228°. Con el cloruro férrico toma una coloración verdosa y por la acción del calor pasa primero al rojo y después al pardo. El ácido nítrico lo colora de verde oscuro. Da dos éteres benzoicos. Destilado con anhidrido fosfórico el dinaftol-beta engendra el óxido de dinaftileno-beta.

DINAGAT: *Geog.* Ayunt. de la prov. de Surigao, Filipinas; 2 850 habits. Está situado en la isla de su nombre, que es de las del grupo la que más avanza al N. y tiene unos 17 kms. de largo por 5 ½ de ancho.

DINALUPIJÁN: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Bataan, Luzón, Filipinas; 1 850 habits. Sit. en terreno llano á la izquierda de un río que frente al pueblo toma su nombre, no lejos del río Orani.

DINAMAGNITA (del gr. δύναμις, fuerza, y *magnesia*): f. *Tecn.* y *Quím.* Nueva materia explosiva, cuyo privilegio se ha pedido en Inglaterra en 1879, y que parece presentar ventajas sobre la dinamita, particularmente en el precio reducido á que puede venderse.

Se prepara esta sustancia mezclando íntima-

mente 75 partes en peso de nitroglicerina, con 25 partes de carbonato de magnesia, de la calidad más absorbente posible, siendo adecuada la que expenden los farmacéuticos bien desecada.

Las pruebas que se han hecho en Caerfilly por el ingeniero Jones han demostrado que esta sustancia es inexplosible con el choque, siendo así que lo es en alto grado con la incandescencia. Estos experimentos consistieron en dejar caer un peso de 56 libras de la altura de 3 metros sobre cierta cantidad de dinamagnita, sin que el choque produjera explosión alguna; en cambio, un cartucho de dos onzas, por la incandescencia, produjo una explosión tal, que redujo á pequeños fragmentos el carril con que se había puesto en contacto.

DINAMARCA: *Geog.* Pequeño reino del N. de Europa, uno de los tres estados llamados Escandinavos. La forma nacional de su nombre es Danmark.

Situación, límites y extensión – Compónese de la mitad septentrional de la antigua península de los cimbros y de las islas adyacentes á ésta en el Báltico. Posee además la Islandia, las islas Feroe, la Groenlandia y algunas de las Pequeñas Antillas. El Schleswig, el Holstein y el Lauenburgo, que antiguamente le pertenecieron y que Austria y Prusia coligadas le arrancaron en 1864, forman la mitad meridional de la península. El límite S. de Dinamarca sigue una línea ideal que parte del Mar del Norte frente á las islillas de Manö, rodea el distrito de Riba, sigue breve trecho la margen derecha del Konge-Aa y termina en el Pequeño Belt, frente á la isla de Brandsö. Prolóngase esta línea idealmente hacia el S. O., siguiendo al principio el centro del Pequeño Belt que separa la Fionia del Schleswig. Pasa luego por el centro del Estrecho de Fehmarn que separa la isla de Laaland del Holstein. Al O. limita la Dinamarca con el Mar del Norte, al N. con el Skager Rak, brazo de mar no muy ancho que la separa de Noruega, al E. con el Cattegat y el Estrecho del Sund que la separan de Suecia, y al S. E. con el Báltico. La parte continental mide sólo 300 kms. de longitud desde Rijun hasta Skagen; la anchura varía entre 120 y 200 kms. Contando la parte insular adyacente, la mayor longitud debe medirse desde la punta meridional de la isla Falster hasta Skagen, y llega entonces á 135 kms.; la mayor anchura, desde Sathlom hasta Blaavands Huk, es de unos 300. La superficie total de ambas regiones es de 38 302 kms². Para conocer la extensión de toda la Monarquía danesa debe sumarse á esta cifra la que expresa las superficies de Islandia (104 785 kms.²), islas Feroe (1333 kms.²), Groenlandia (88 100 kms.² el territorio libre de hielos), y Antillas (359 kms.²). Vese entonces que el total general es de 232 879 kms.², no incluyendo en la superficie de Groenlandia los territorios inhabitados y cubiertos de nieve, que son los más. La población es de [illegible] habitantes en el reino propiamente dicho (51,4 [illegible] por k.² [illegible] en Feroe [illegible] de 72 445 en Islandia [illegible] en Groenlandia [illegible] en las Antillas [illegible]

[illegible]

grandes erosiones que facilitaron salida á las aguas del Báltico. No hay una sola montaña en toda la Jutlandia. La curva de nivel más elevado marcha casi siempre á lo largo de la costa oriental y es más desigual y más variada que la occidental. Igual contraste se nota en las costas; aquélla presenta profundas hendiduras, llamadas, como en todos los países escandinavos, fiordos; ésta es casi recta en toda su extensión. Las colinas vueltas hacia el Cattegat pertenecen por la mayor parte á los terrenos de aluvión y se componen casi exclusivamente de arena, arcilla y margas, procedentes de la descomposición de los granitos y del gneis. Encuéntranse sembrados, sobre capas más antiguas, bloques erráticos. Dichas colinas no forman una verdadera cadena, sino que están agrupadas en distintos macizos, el más alto de los cuales es el Ejersbavsnehöj, no lejos del Cattegat, y que alcanza 180 metros. El Hinsmelberg (Montaña del Cielo) tiene sólo 170 metros, pero lleva tan pomposo nombre á causa del extenso panorama que de las tierras danesas se disfruta desde su cumbre. Al Norte del Limfiord las colinas se extienden formando ya, por excepción, en la Jutlandia, en forma de cadena, llegando su altitud á 120 metros. Llevan el nombre de *Jyske Aas*, y como todo el sistema orográfico jutlandés se hallan á distancia mucho menor del Báltico que del Mar del Norte. Cerca de ésta sólo se ve la colina aislada de Bulbjerg. La vertiente occidental de ambos lados del Lim-fiord era hasta no hace mucho una vasta sabana ligeramente inclinada hacia el Océano. Hoy la mayor parte de esta región está cultivada, y su aspecto ha cambiado, por lo tanto, en muchos sitios. En otros presenta aún el aspecto de las landas francesas bajo otro cielo y con otra flora. Espesos matorrales cubren las tierras bajas del Jutland. En las hondonadas y en los terrenos casi sin pendiente hay charcos en cuyo seno se forma la turba. Casi todas las alturas del sistema orográfico descrito son también áridas y tristes. Las dunas del litoral no son muy altas (35 m.) ni muy móviles; esto último á causa de la mucha arena caliza que contienen. Sin embargo, avanzan hacia el interior y ha sido necesario fijarlas por medio de grandes plantaciones de pinos. El litoral occidental desarróllase en curvas tan poco acentuadas que se aproximan extraordinariamente á la recta. Tras la línea exterior de playas extiéndese una línea interior mucho más quebrada, y entre ambas media una serie de albuferas, muy extensas algunas, pero profundas de 2 m. á 2,50 cuando más. El Lim-fiord podría ser clasificado entre ellas, pues por el carácter de las tierras que le rodean y por su formación difiere esencialmente de los fiordos (fiords) noruegos. Cruza la península de costa á costa. La parte septentrional de la península jutlandesa se halla animada de igual movimiento ascensional que la [illegible]

De las islas, la más próxima al Jutland es la de Fúnen (Fionia). Sólo media entre ambas el pequeño Belt, cuya anchura se reduce en algunas partes á 650 m. Indudablemente estuvieron unidas en otro tiempo. [illegible] cubiertos por restos de la época glaciar. Estos terrenos forman la parte septentrional de la isla de [illegible]

[illegible]

queños, y en este concepto apenas dignos de mención.

La hidrografía marítima tiene mucha mayor importancia. Los fiordos que llevan el agua del mar hasta el interior de las tierras sustituyen con ventaja á los ríos. El Lim, que antes de 1825 era un lago de agua dulce en comunicación indirecta con el Cattegat, fué invadido por las aguas del mar que rompieron el cordón litoral que le resguardaba del lado de Occidente. Desde entonces sus aguas son salobres y la fauna marítima ha tomado posesión de él. La nueva comunicación presenta escaso interés comercial á causa de su poca profundidad. Los otros fiordos dinamarqueses de mayor importancia son: el King-kiobing-fiord y el Nissum-fiord en la costa occidental, y el Mariager-fiord, el Konders-fiord, el Horsens-fiord, el Veile-fiord y el Konding-fiord en la oriental.

Los estrechos que separan el Jutland de las islas, y á éstas entre sí presentan muchas dificultades en la navegación. Encuéntranse en ellos muchos bancos, corrientes rápidas y olas cortas y precipitadas. El principal de estos estrechos es el Sund, que separa la isla de Seeland y sus dependencias de la costa sueca. No sólo se halla en el camino natural de la navegación entre el Cattegat y el Báltico, sino que en él se encuentran menos dificultades que en los otros. Ofrece de mar á mar un canal de más de 10 metros de profundidad, casi libre de escollos. Para evitar cuando es necesario la violencia del viento los marinos debe enderezar su rumbo á lo largo de la costa seelandesa, la cual está al propio tiempo bañada por aguas más profundas que la opuesta. La entrada del estrecho presenta una anchura de cinco kilómetros escasamente. La anchura es cada vez mayor á medida que se navega hacia el Báltico, pero las islas de Hven y Saltholm la reducen considerablemente. Véase BELT y SUND.

Clima. – El clima es marítimo y muy húmedo. Generalmente es más templado en las islas que en la península, porque en aquéllas es aún mayor la influencia moderadora del mar que en ésta. Pero las diferencias térmicas son muy grandes de año en año. Unos años los estrechos están libres de hielos; otros, éstos adquieren tal consistencia que viajeros y mercancías circulan sobre ellos. En Copenhague la temperatura media anual es de 8°,25. Algunos inviernos el termómetro desciende á – 15° c. y entonces la navegación queda interrumpida. En verano la temperatura [illegible] casi siempre muy variable, dura sólo desde junio hasta mediados de agosto. [illegible] los. Las noches, aun en verano, son frescas. La [illegible] Noviembre es el mes de las lluvias y de las tem-[illegible]

[illegible]

Los prados producen muy buenos pastos. Además, el labrador dinamarqués ha utilizado toda la parte aprovechable del suelo. Pero son de tal calidad algunos pastos del Jutland meridional que casi no necesitan los cuidados del agricultor. El cáñamo, el lino, el tabaco y el trigo llamado en Castilla morisco, se producen en gran cantidad. Los cereales se cultivan en todo el reino y con buenos resultados, siendo el producto superior al consumo. La avena de Bornholm, el centeno de Jutland, el trigo de Laaland y la cebada de Seeland, tienen fama de excelentes. La patata, la mostaza y otras plantas económicas son también objeto de los cuidados del agricultor. Hay melones, espárragos y coliflores de excelente calidad. La uva sólo prospera como planta de estufa. En cambio se dan muy bien el ciruelo, el cerezo, el peral, y sobre todo el manzano.

Con los bosques han desaparecido los grandes animales salvajes. El lobo que desolaba los campos dinamarqueses es en ellos animal desconocido hoy. El jabalí tiende á desaparecer. El ciervo y el gamo sólo se encuentran en los campos. El zorro, la comadreja, el ratón, la marta y otros cuadrúpedos pequeños son muy numerosos y causan no poco daño á la propiedad. La caza abunda mucho, sobre todo en la costa de Jutland, y las liebres gozan fama de ser muy sabrosas. Los gansos y patos salvajes, las perdices, becadas y tordos pueblan lagunas y campos. En el Sumfiord y en las islas de Amazer y de Bornholm se encuentran muchos cisnes que permanecen en ellas mientras los rigores del clima se lo consienten. El eider, especie de pato, produce un plumaje corto y suave que constituye una importante materia comercial; para obtenerla son muy buscados sus nidos. Pero la principal riqueza de Dinamarca está en la cría de animales domésticos. De los gansos y otras aves obtiene grandes utilidades el campesino. De caballos se conocen dos razas: una isleña, pequeña y muy vigorosa; otra particular del Jutland y del Holstein, de gran alzada, fuerte y de formas elegantes. También los carneros, y en general todos los rumiantes, son más pequeños en las islas que en el Continente. Cruzándolos con los mejores razas de España y de Inglaterra se han obtenido excelentes ejemplares. También se crían hermosos cerdos. Las costas, aunque menos piscosas que las de Noruega, producen lo suficiente para recompensar las fatigas del pescador, y no sólo alimentan á parte de la población, sino que permiten exportar algunos pescados. La platija se envía á Italia, después de seca, lujosamente embalada. En las playas del Cattegat abundan mucho las langostas. El río Guden-Aae es rico en salmones. En muchos lagos y ríos del interior hay anguilas excelentes, truchas, etc., etc.

Habitantes, Industria y Comercio. – Los primeros habitantes de Dinamarca fueron finios probablemente. Después que ellos, ó quizás al mismo tiempo, debieron ocupar el país pueblos de raza celta. Sea de esto lo que quiera, que no hemos de dilucidar aquí esta cuestión, lo cierto es que los dinamarqueses no se diferencian de los demás escandinavos y de las poblaciones de origen frisón y anglo-sajón, si no por algunas particularidades del idioma, trajes y costumbres. Son honrados, laboriosos, hospitalarios, muy patriotas, excelentes marinos y no menos buenos soldados. Las cualidades dominantes de su carácter son el [illegible] y la obstinación, que degenera en terquedad. El tipo rubio domina entre ellos más que en Alemania. La colonia extranjera está representada por 64 290 individuos, de [illegible] 150 son alemanes y 27 000 suecos y noruegos. Toda la población, excepción de unos [illegible] reformados, etcétera etc., 3 000 católicos y 4 000 israelitas, es luterana. La Agricultura y la cría de ganados son, según se ha dicho, casi las únicas industrias. La [illegible] rando grandes progresos. El producto anual del [illegible] 5 200 000, de lino 2 400 000, de tabaco 126 000, etcétera. De la raza bovina cuéntanse 1 239 000 cabezas, de la ovina 1 842 000, cerdos 500 000 y 352 000 caballos. El pan de centeno es la base de la alimentación popular. En las islas de Moen y Falster se cultiva mucho el guisante. Las patatas, ciruelas y cerezas de Seelandia y de Moen gozan de gran reputación en todo el reino. De la raza jutlandesa se exportan anualmente unos 15 000 caballos. Las vacas jutlandesas son también excelentes como productoras de leche. El perro danés se distingue por su inteligencia y su vigor. La industria manufacturera no puede alcanzar gran desarrollo en este país, que carece de carbón de piedra y de saltos de agua. Es, pues, natural que sólo la quinta parte de la población viva consagrada á ella. La pequeña industria de carácter doméstico no carece de importancia. En todas las costas se teje y se fabrican medias, calcetines, etc., etc., para las necesidades del hogar, especialmente en Bornholm y en el Jutland. Los guantes, de Randers y sus alrededores constituyen una industria muy antigua; pero los productos similares extranjeros les llevan bastante ventaja en elegancia. En las comarcas en que abunda la madera se fabrican zuecos. En Roenne se fabrican relojes. En Copenhague hay fundiciones de hierro de importancia. También los hay en Frederiksvaerd, cuyas fábricas producen cuchillería, armas blancas y pólvora. En la costa oriental de la península existen muchas cordelerías. En casi todos los puertos de mar hay destilerías de aguardiente. El Jutland produce casi toda la cacharrería en uso en los estados vecinos. El comercio de importación asciende á 250 698 000 kroners; el de exportación á 187 844 000. La marina mercante contaba en 1888, con 3 326 buques representando 270 515 toneladas. La nación que más comercia con Dinamarca es Inglaterra. Viene en segundo término Alemania, que es el intermediario forzoso de todas las relaciones mercantiles del país con la Europa continental.

Estado social, organización administrativa y política. – El pueblo dinamarqués vive contento con su medianía, y en realidad tiene motivos para creerse de los más felices de Europa. La pobreza es cosa poco menos que desconocida en Dinamarca. No hay muchos hombres opulentos, pero en cambio tampoco se encuentran mendigos; la fortuna nacional se halla bastante bien repartida. Prueba de esta prosperidad real es el aumento de población. Esta ha duplicado en lo que va de siglo. Las aldeas se suceden á muy cortas distancias unas de otras y están como apiñadas, sobre todo en la parte insular. La instrucción está sumamente difundida. Apenas se encuentra una persona que no sepa leer y escribir. En los distritos rurales hay 26 000 escuelas, para niños y niñas, cuyos maestros se forman en cinco escuelas normales (dos en Jutland y tres en las islas). Hay además escuelas superiores de adultos, que tienen por objeto elevar el nivel de la instrucción popular según los principios de Grundtvig. Asisten á ellas 2 500 discípulos, reciben una pequeña subvención del Estado, y tienen un carácter patriótico especial. La enseñanza superior se da en la Universidad de Copenhague, de la que dependen trece institutos. Fué fundada en 1478 y cuenta 1 200 alumnos. Hay además una Academia noble en Soroe, Escuela Politécnica en Copenhague, Academia Militar, creada en 1830, Academia Agronómica y Academia de Bellas Artes. Cuéntanse unas 130 imprentas, de las que 50 en Copenhague.

El gobierno es monárquico constitucional y se halla al frente de él Cristián IX. La Constitución en vigor es la de 5 de junio de 1849, revisada en 28 de julio de 1866. Por virtud de ésta existe una Asamblea Legislativa llamada *Rigsdag*, que se divide en dos Cámaras: el *Landsthing*, [illegible] y el *Folkething*, de un representante por cada 16 000 habitantes.

Divídese el reino en siete provincias y dieciocho distritos. La parte insular comprende tres [illegible] Aarhuus, capital Aarhuus (Aarhuus, Randers); VII Ribe, cap. Ribe (Ribe, Veile, Ringkiobing). La capital del reino es Copenhague. La Islandia, considerada parte integrante del reino, forma una octava prov. (cap. Rejkawit) dividida en distritos. Las islas Feroe forman también un distrito. Comprende el reino siete obispados sin contar el de Islandia, á saber: Seeland, Laaland-Falster, Fyen, Ribe, Aarhuus, Viborg y Aalborg. Los obispos gozan de grandes privilegios, pero no son admitidos en la alta Cámara. Las líneas férreas en explotación alcanzan la long. de 1 942 kilómetros (1888). Las líneas telegráficas del Estado 4 318. Los ingresos generales del Estado suman 54 millones de coronas (kronör) y los gastos 58. La Deuda pública en marzo de 1888 ascendía á 195 millones de coronas. El ejército está organizado según la ley de 6 de julio de 1867, por la cual se estableció el servicio personal obligatorio. Consta de 1 176 oficiales y 41 733 soldados. En pie de guerra, y comprendiendo el Estado Mayor general, debe alcanzar un efectivo de 59 562 hombres. La Marina cuenta con cinco acorazados de primer orden, tres de segundo, y cruceros cañoneros, etc., hasta un total de 43 buques de vapor con 45 070 caballos de fuerza y 280 cañones.

Las colonias y regiones apartadas están sometidas á un régimen especial. Sólo la Islandia recibe subvención del gobierno para los gastos de la administración. Todas tienen su gobierno propio con su Asamblea de veinte individuos, llamada *Lanthing* en Feroe y *Althing* en Islandia. La Groenlandia carece aún de régimen representativo. En las Antillas (islas Santa Cruz, San Thomas y San Juan) hay un Consejo Nacional. La corona está representada en las islas Feroe por el presidente del *Lanthing*, y en Islandia por un gobernador general *(Landshoevding)*, en la Groenlandia por dos inspectores, uno para los establecimientos del N. y otro para los del S,, y en las Antillas por un gobernador.

Hist. – Los habitantes de Dinamarca eran de la misma raza que los de Alemania, robustos y buenos marinos. Tantos eran los reyes del país cuantos los valles, montañas y golfos. Todo labrador ó pastor rico tomaba el nombre de *konung*, y era reconocido como jefe y protector de sus vecinos más débiles. De estos reyes, el que poseía una embarcación corría el mar robando y saqueando, siendo, entre ellos, una profesión honrosísima la de corsario. Una de las tribus jutlandesas, los cimbros ó kimris, llegó á infundir verdadero pavor á los romanos, á causa de las incursiones que hizo en el territorio de éstos. Los godos, mandados, según la tradición, por Odino, se apoderaron poco después del país y le dieron nuevos jefes. Skiold, hijo de Odino, pasa por haber sido el primer rey de Dinamarca. De aquí que todos los soberanos de este país se llaman *Skioldunger* ó *hijo de Skiold*. Lo único que de estos tiempos se sabe es que la Dinamarca estaba entonces dividida en multitud de reinos microscópicos cuyos habitantes vivían de la piratería. La historia tradicional de Dinamarca termina en el siglo IX, precisamente cuando aparecían en todos los mares de Europa los normandos, nombre que comprendía á los dinamarqueses, los noruegos y los suecos. El año 832 invadieron la Inglaterra y fundaron en este país dos reinos. En 911 estableciéronse con su jefe Rollon en las costas de Normandía, poblaron las islas Feroe, las de Sheetland y las Orcadas, así como la Islandia y una parte de la Irlanda, é hicieron muchas excursiones á las costas de España, Italia y Sicilia, todas felices menos las de España. Por todas partes llevaban el terror á la par que la admiración por sus hazañas y el odio á sus brutalidades. La vida aventurera no produjo la menor alteración en la organización política del país. Continuaron divididos en tribus diversas, cada una de las cuales obedecía á un jefe, pero que estaban en cierto modo unidas por un pacto federativo y reconocían un mismo soberano. Cuando los carlovingios quisieron hacerles sentir su yugo, los escandinavos se unieron estrechamente por primera vez, y puede decirse que de entonces data la existencia de los [illegible] Suecia, Noruega y Dinamarca.

[illegible] *el Grande*, hijo de Suenon, se apoderó

DINAMARCA
Y SUS POSESIONES
por
GROENLANDIA
INDIAS OCCIDENTALES
ISLAS FAR-OER
ISLANDIA
SKAGER RAK
EL KATEGAT
JUTLANDIA
COPENHAGUE
Gothenburgo
I. Laesoe
I. Anholt
Aarhus
Helsingborg
Landskrona
Malmoe
Ystad
Carlshamn
I. BORNHOLM
Flensburgo
Kiel
Stralsund
FALSTER
I. Moen
Belt de Fehmarn
Bahia de Meklenburgo
Bahia de Pomerania
Estrecho de Davis
SIGNOS
CAPITAL

también de gran parte de Escocia, elevando á su apogeo el poderío de Dinamarca. Hízose cristiano por política, y en breve la nueva religión transformó las costumbres de sus súbditos. Murió en 1036, dejando á sus sucesores un vasto Imperio, el cual, apenas formado, entró en el período de decadencia. En 1042 perdieron los daneses sus posesiones de Inglaterra. En 1047 Noruega se separó de Dinamarca. Este mismo año Suenón Magno Stritsón fundó una nueva dinastía que por el momento no logró sacar al país de su postración. Un soberano á ella perteneciente logró más adelante (1157-1182) devolverle parte de su esplendor pasado. Fué éste Valdemar, llamado el Grande, á quien ayudó el obispo Absalón. Los vendos fueron vencidos y las ciudades de Arcona y Julín destruidas. En cambio fundó á Dantzig. Valdemar fué el primer legislador danés, y los códigos seelandés y escanio que promulgó permanecieron en vigor durante muchos siglos. En su tiempo comenzaron á hacerse hereditarios los feudos. Canuto IV, que le sucedió, tuvo también á Absalón por general y por Ministro. Valdemar II llegó á poseer todo el litoral meridional del Báltico desde la Estonia hasta el Holstein, pero el feudalismo, fruto de las conquistas de Suenón y de Canuto, tomó tales vuelos que convirtió á los reyes en verdaderos siervos del clero y de la nobleza, y á los campesinos en siervos, con lo cual pereció la Agricultura, pasando el comercio marítimo á manos de la ansa teutónica. A partir de 1320 tuvieron los reyes que reconocer á los Estados el derecho de elegir los soberanos, y tales cortapisas puso el Senado á sus facultades que llegaron á anularlos totalmente. A la muerte de Valdemar III se extinguió la línea masculina de Suenón Magno, viniendo el cetro á parar, tras el efímero reinado de Olao IV (1387), á manos de Margarita, quien reunió en uno solo todos los Estados escandinavos, fundando lo que en la Historia se conoce con el nombre de Unión de Calmar (1397). Cuando la raza de Skiold se extinguió totalmente, los dinamarqueses eligieron rey al conde de Oldenburgo (1448), el cual, al subir al trono, tomó el nombre de Cristián I, siendo el fundador de la dinastía que aún hoy reina en Dinamarca. Añadió á su reino toda la Noruega y los ducados de Schleswig y Holstein, pero la transacción que al empuñar el cetro hubo de firmar con los prelados y los nobles dejó su poder reducido á la más mínima expresión. Su hijo Juan firmó una capitulación aún más humillante (1481). También en Noruega sufrió restricciones su autoridad. Compartió con su hermano Federico la posesión del Schleswig y del Holstein. Cristián II, su hijo y sucesor, quiso sacudir el yugo que pesaba sobre el soberano poder; pero esta tentativa provocó la separación de la Suecia, y [illegible]

[illegible]

Tomo VI

[illegible]

cesor de Federico, declaró la guerra á Suecia. La escuadra dinamarquesa mandada por Niels-Juul, ganó contra la sueca las batallas de Œland, Gæland y de Kioge. Esta última fué verdaderamente gloriosa para los dinamarqueses, y los suecos no se atrevieron en lo sucesivo á salir de sus puertos. Por tierra los sucesos fueron mucho menos decisivos. Cristián se apoderó de muchas ciudades de la provincia de Escania, pero el rey de Suecia Carlos XI le derrotó en la sangrienta batalla de Lunden, y, como á pesar de esto no quisiera el dinamarqués darse por vencido, sufrió un segundo desastre más considerable que el primero en Landskroon. Aunque obtuvo algunas ventajas en Alemania vióse obligado á devolver sus conquistas, pues le abandonaron sus aliados y, por otra parte, le amenazaba el ejército francés (1679). Después de haber publicado los códigos dinamarqués y noruego, y después de muchas disputas con los duques de Holstein y con los hamburgueses, murió Cristián en 1699, dejando el trono á Federico IV. Mantuvo éste las pretensiones de sus antecesores al Holstein, y probablemente se habría apoderado de él si Inglaterra y Holanda no hubiesen enviado sus escuadras al Báltico para impedírselo, y sobre todo, si Carlos XII de Suecia, que sólo contaba á la sazón dieciséis años, no hubiera desembarcado con sus tropas á poca distancia de Copenhague en socorro del duque, que era cuñado suyo. Para evitar á Copenhague un sitio que no se hallaba en condiciones de sostener, tuvo que firmar la paz de Travendal ventajosa para el de Holstein. En la guerra de Sucesión española Federico cooperó á la acción de los aliados enviando á éstos un cuerpo de ejército que se distinguió mucho en Hochstett, Malplaquet y otras muchas batallas. La de Pultava, en la guerra entre Rusia y Suecia, dió bríos á todos los vencidos por Carlos XII, y entre otros á Federico, quien no tardó en atacar á los suecos. Pero Steinbock con un puñado de campesinos venció en Helsingborg al general dinamarqués Rantgau. Esta admirable victoria salvó á la Suecia propia, pero no pudo impedir que el ducado de Bremen con el castillo de Stade cayeran en poder de Federico. Nuevamente lo derrotaron los suecos en Gadebusch, reduciendo en seguida á cenizas los vencedores la ciudad de Altona. Pero Federico se apoderó de gran parte del ducado de Holstein [illegible] Toningen y Stralsund cayeron poco después en sus manos, expulsó á los suecos de Noruega y de la Pomerania y les tomó Wismar, consiguiendo tales ventajas que los aliados llegaron á temer que conquistara la Escandinavia entera. Carlos XII, al regresar de su destierro de Bender le hizo una guerra furiosa, pero una bala noruega libró á Federico de enemigo tan temible. La mediación de Inglaterra obligó á Suecia y á Dinamarca á firmar la paz, quedando Federico dueño del Schleswig [illegible] concepto de indemnización y quedó sujeta al pago de derechos en el Sund. Federico murió en 1730, á los dos años del incendio de Copenhague. [illegible]

[illegible]

gado á atacar á Francia, una escuadra inglesa mandada por Nelson bombardeó las obras de defensa del puerto (2 de abril de 1801) sosteniéndose por una y otra parte la lucha con gran encarnizamiento. El 20 de julio del mismo año se adhirió Dinamarca al convenio entre Inglaterra y Rusia, [illegible] devolución de sus posesiones de las Indias occidentales, de las que los ingleses se habían apoderado. En 1807 vióse obligada á seguir la política de Napoleón. Inglaterra, con objeto de impedir que Dinamarca se adhiriera al sistema continental, aprestó una fuerte escuadra con 30000 hombres de desembarco, la cual, sin previa declaración de guerra, bombardeó á Copenhague y se apoderó de la escuadra dinamarquesa (agosto de 1807). El príncipe real declaró la guerra á la Gran Bretaña y se unió á Francia. Siguióse á esto la declaración de guerra á Suecia.

[illegible]

Bernadotte, con 30000 hombres, [illegible] islas danesas preparándose á invadir dicho país. La guerra entre Francia y Austria (1809) suspendió las hostilidades, que se renovaron en 1813 cuando los suecos reclamaron la cesión de la Noruega. Renovóse con este motivo la alianza entre Francia y Dinamarca, por lo cual, después de la batalla de Leipzig, los aliados ocuparon los ducados de Schleswig y de Holstein y se apoderaron [illegible] firmó la paz con Inglaterra y Suecia y se unió á los aliados contra Francia. Inglaterra le devolvió sus posesiones de Asia y América á cambio de la isla de Helgoland. La Noruega volvió á unirse con la Suecia, renunciando en cambio los suecos á la Pomerania y á la isla de Rugen. Dinamarca hizo la paz con Rusia en 1814, y al año [illegible] de Rugen á cambio del ducado de Lauenburgo y de una indemnización pecuniaria. El rey de [illegible] ración germánica en 1815 como duque de Holstein [illegible]

[illegible] parlamentaria, dividiendo el poder Legislativo [illegible]

[illegible] monarca Cristián IX.

DINAMARQUÉS, SA [illegible] marca. U. t. c. s.

[illegible]

Moratín.

[illegible]

[illegible]

DINAMENA (del gr. δυνάμενος, poderoso): f. *Zool.* Género de celentéreos hidrarios, de la clase de las hidromedusas, orden de los hidroideos, suborden de los campanularios, familia de los sertuláridos. Se distingue por tener hidrotecas bilabiadas, opuestas por pares. Son notables las especies *Dynamena pumila*, *D. rosacea*, *D. julia* y *D.* [illegible]. Con la especie *D. pumila* se ha tratado de formar un género aparte *(Disphagia)*, y con la *D.* [illegible], otro *(Amphisbetia)*.

– **Dinamena:** *Zool.* Género de crustáceos artostráceos, del orden de los isópodos, suborden de los euisópodos, familia de los esferómidos, que se distingue porque la laminilla caudal no se arrolla con el resto del cuerpo. Se halla representado este género por la especie *Dynamena rubra*.

DINAMIA (del gr. δύναμις, fuerza): f. *Mec.* Unidad de medida, expresiva de la fuerza capaz de elevar un kilogramo de peso a la altura de un metro en tiempo determinado.

DINÁMICA (de *dinámico)*: f. Ramo de la Mecánica, que tiene por objeto las leyes del movimiento de los cuerpos, ó de la acción de las fuerzas motrices.

– **Dinámica:** *Mec.* En esta parte de la Mecánica se estudian las leyes fundamentales de los movimientos de los cuerpos, y se considera, por lo tanto, un elemento que no figura en la otra parte de la Mecánica, ó sea la *Estática*. Este elemento es el *tiempo*.

Se consideran en Dinámica dos tiempos como iguales, cuando son los períodos empleados por dos cuerpos idénticos, colocados en las mismas circunstancias, en recorrer dos espacios iguales. La unidad de tiempo generalmente adoptada es el *segundo*.

En el artículo Movimiento se tratan todas las especies de éstos y las leyes que los rigen, por lo cual no se exponen aquí más que los principios fundamentales, que son, por decirlo así, la base de la Dinámica.

Figura en primer lugar el llamado *principio de inercia*, según el cual un punto material en reposo no puede ponerse en movimiento sino por la acción de una causa externa. V. Inercia.

Viene después el principio de la *composición de los efectos de las fuerzas*, según el cual el movimiento de un punto material animado de una velocidad inicial y sometido después á la acción de fuerzas cualesquiera variables en cada instante y aisladamente, siguiendo leyes cualesquiera, es el que se obtendría componiendo entre sí todos los movimientos que el punto material tomaría separadamente por la influencia aislada de cada una de las fuerzas que han actuado sobre él, y el movimiento rectilíneo y uniforme que tuviera anteriormente.

Por último, otro principio fundamental es el de la [illegible], según el cual si un punto material M recibe de otro punto material M' una acción f, necesariamente [illegible] de la recta MM', en un sentido ó en otro, recíprocamente el punto M' experimenta por influencia del punto M, una reacción igual f, dirigida en la misma recta, pero en sentido contrario.

[illegible] que completan en las proposiciones [illegible] con aquellos constituyen la base de la Dinámica:

I [illegible]

Es también indudable que el *movimiento pro*-[illegible]

II [illegible]

[illegible]

siones iguales y contrarias, F_1 y F_2, cuya dirección é intensidad sean las de la impulsión primera F; pero haciendo esto el movimiento de que se trata, queda á un mismo tiempo suspendido por la impulsión F_2, y continuado por la F_1; por lo tanto se puede prescindir en un instante cualquiera del movimiento anterior y suponerle originado en ese instante y en el sitio que entonces ocupe el móvil.

III *Proporción de las fuerzas instantáneas ó impulsiones con las cantidades de movimiento.* – Dos masas que adquieren por la acción de dos fuerzas instantáneas iguales la misma velocidad son evidentemente iguales; en su consecuencia, puesto que toda fuerza equivale á otras dos, tres ó cuatro..., paralelas á ella é iguales entre sí, una masa doble, triple, cuádruple... de otra, necesitará, para marchar con igual velocidad, un impulso doble, triple, cuádruple...; por lo que, en general, *las fuerzas instantáneas son proporcionales á las masas á las cuales comunican la misma velocidad*.

Por otra parte, es también evidente que una fuerza instantánea doble, triple, cuádruple... comunicará á una misma masa, ó á otra igual, una velocidad doble, triple, cuádruple...; de modo que, en general, *las fuerzas instantáneas son proporcionales á las velocidades que comunican á masas iguales*.

De ambos principios resulta que, *dos fuerzas instantáneas cualesquiera son entre sí como los productos de las masas sobre que actúan, por las velocidades que les imprimen.* En efecto, sean dos fuerzas instantáneas F y F' que comunican respectivamente á las masas m y m' las velocidades v y v' y sea F_1 otra fuerza instantánea capaz de dar á la masa m la velocidad v'; se tendrá

$$F : F_1 :: v : v'$$
$$F_1 : F' :: m : m',$$

y multiplicándolas ordenadamente, y suprimiendo el factor F, común á los dos términos de la primera razón, resulta

$$F : F' :: mv : m'v'.$$

IV *Proporción de las fuerzas continuas con los productos de las masas por las aceleraciones.* – Dos fuerzas instantáneas F y F' son proporcionales á las velocidades v y v' que comunican á puntos ó cuerpos de igual masa (V. Fuerza). Supóngase ahora que cada una de dichas dos fuerzas actúe n veces durante la unidad de tiempo, siempre en la misma dirección y sentido sobre el mismo punto ó cuerpo; habrán comunicado al fin de esa unidad velocidades g y g' respectivamente iguales á nv y nv'; se tendrá, pues,

$$\frac{F}{F'} = \frac{v}{v'} = \frac{nv}{nv'} = \frac{g}{g'},$$

y estas relaciones subsistirán por grande que sea n y por pequeñas que sean v y v'; en su consecuencia, *dos fuerzas continuas, constantes en dirección, sentido y magnitud, son proporcionales á las aceleraciones que imprimen á dos masas iguales.*

También es sabido (V. Fuerza), que dos fuerzas instantáneas F y F' guardan entre sí la misma razón que dos masas m y m', á las cuales comunican la misma velocidad v. Pero si dichas fuerzas obran n veces cada una durante la unidad de tiempo, en la misma dirección y sentido siempre, sobre sus masas respectivas, las velocidades de que estas se hallen animadas al fin de dicha unidad serán todavía iguales, puesto que ambas serán n veces mayores que la primera, y eso mismo se verificará por grande que [illegible] *Es su consecuencia, dos fuerzas continuas, constantes en dirección, sentido y magnitud, son proporcionales á las masas á las cuales imprimen la misma aceleración.*

De [illegible] se deduce que *dos* [illegible] *son proporcionales á los productos de las masas que solicitan por las aceleraciones que les imprimen.*

DINAMICIDAD (del gr. δύναμις, fuerza): f. *Quím.* Poder [illegible] de los átomos para [illegible] más complejas. Se llama también *atomicidad* y [illegible].

– **Dinamicidad:** *Quím.* La dinamicidad de un átomo ó de una molécula se expresa ó representa por el número de átomos de otro cuerpo, tomado como unidad de comparación, con que puede unirse el átomo ó molécula de que se trate. El tipo elegido para medir la dinamicidad es el átomo de hidrógeno, de modo que la dinamicidad de un elemento está representada por el número de átomos de hidrógeno con que puede combinarse.

La fuerza de combinación con que los cuerpos tienden á unirse se puede manifestar bajo dos aspectos distintos: uno de ellos está representado por la energía mayor ó menor con que los átomos de un cuerpo simple se unen á los de otro para formar un compuesto, es decir, lo que se ha llamado *afinidad electiva*; el segundo aspecto se expresa por el número mayor ó menor de átomos de otro cuerpo con los que pueda unirse un átomo determinado, es decir, que cada átomo está dotado de una capacidad de saturación, de un número de centros de atracción, merced á los cuales puede unirse á uno ó varios átomos de otro cuerpo; este segundo aspecto de la fuerza de atracción de los átomos es el que corresponde á la *dinamicidad*.

Dinamicidad de los elementos. – El átomo del cloro, el del bromo, el del iodo, etc., no se combinan más que con uno de hidrógeno, que satisface completamente su fuerza de afinidad, y se dice que tienen un poder de combinación igual á *uno*, ó, lo que es lo mismo, que el cloro, el bromo, el iodo, etc., son *mono-atómicos, monodínamos* ó *monovalentes;* los del oxígeno, azufre, selenio, etc., necesitan dos átomos de hidrógeno para satisfacer su fuerza de afinidad, es decir, tienen un poder de combinación igual á *dos*, y se dice que el oxígeno, el azufre, el selenio, etc., son *di-atómicos, didínamos* ó *bivalentes*; el del nitrógeno exige, para saturarse, tres átomos de hidrógeno, y es, por lo tanto, *triatómico, tridínamo* ó *trivalente;* el del carbono cuatro de hidrógeno, y es, por lo tanto, *tetraatómico, tetradínamo* ó *tetravalente;* por la misma razón se llamarán *penta-atómicos, pentadínamos*, ó *pentavalentes, hexa-atómicos, hexadínamos* ó *hexavalentes*, etc., aquellos cuerpos cuyos átomos necesiten, para saturarse, *cinco, seis*, etc., átomos de hidrógeno.

Los cuerpos cuya atomicidad es superior á uno reciben el nombre genérico de *poli-atómicos, polidínamos* ó *polivalentes.*

La dinamicidad de aquellos elementos de los que no se conocen combinaciones con el hidrógeno se mide por los compuestos que forman con otros de dinamicidad conocida.

La determinación de la dinamicidad de los átomos es objeto de incesantes investigaciones por parte de los químicos modernos, puesto que este carácter sirve de base á la clasificación y puede deducirse de él la estructura y aun el número de las combinaciones que un cuerpo podrá formar con otros. En algunos elementos es tarea difícil esta determinación por la complicación aparente de los compuestos que forman, y hay que hacerla estudiando comparativamente gran número de combinaciones de las que forma parte el cuerpo cuyo poder de combinación se busca; algunas veces puede confundirse la capacidad de saturación aparente con la dinamicidad verdadera.

De lo anteriormente expuesto se deduce que un átomo monodínamo sólo se saturará con otro monodínamo ú otro didínamo; un tridínamo con tres monodínamos ó con un didínamo y un monodínamo, ó con otro tridínamo; un tetradínamo con cuatro monodínamos ó con dos didínamos, ó con un tridínamo y un monodínamo, ó con otro tetradínamo, y así sucesivamente.

Esto no significa que no puedan formar los átomos más combinaciones que las mencionadas; pueden los polidínamos enlazarse unos con otros por algunos de sus centros de atracción y formar una cadena más ó menos larga que será la expresión de los cuerpos cuya composición sea más ó menos complicada; los extremos de esta cadena, si es completa, los formarán los átomos monodínamos.

Dinamicidad de las moléculas. Las moléculas pueden estar formadas por átomos homogéneos, y se llaman *moléculas simples*, como las de los elementos químicos, ó por átomos heterogéneos, y se llaman *moléculas compuestas*, como las de los cuerpos compuestos.

Siendo las moléculas una reunión de átomos,

y estando éstos dotados de una dinamicidad determinada, podrá ocurrir que todas sus dinamicidades se equilibren unas con otras, no quedando ninguna libre, ó, por el contrario, que quede alguna dinamicidad libre; en el primer caso se dice que el sistema de átomos que forma la molécula está en equilibrio, y que ésta es *completa ó cerrada*; en el segundo caso se dice que la molécula es *incompleta ó abierta*. Si un cuerpo tri-atómico, por ejemplo, tiene sus tres dinamicidades satisfechas por tres átomos de un mono-atómico, formarán una molécula cerrada ó completa; pero si de las tres dinamicidades sólo dos están satisfechas, quedará la tercera libre y la molécula es incompleta ó abierta.

Los átomos de los cuerpos simples puede considerárseles como moléculas incompletas ó abiertas, puesto que su dinamicidad ó sus dinamicidades están sin saturar.

La dinamicidad de las moléculas abiertas estará representada, por lo tanto, por el número de dinamicidades libres que presentan, y así habrá moléculas *monodinamas*, *didinamas*, *tridinamas*, etc. Las moléculas incompletas ó abiertas se llaman también *radicales*.

Representación gráfica de la estructura y dinamicidad de los átomos y de las moléculas. — Son varios los medios gráficos propuestos para representar la diversa dinamicidad de los átomos y su agrupación al formar las moléculas cerradas y las abiertas ó radicales, facilitando la comprensión de todo lo que acaba de exponerse; uno de ellos es el ideado por Kekulé, que representa los átomos y sus dinamicidades de la siguiente manera:

Átomos

Moléculas completas ó cerradas

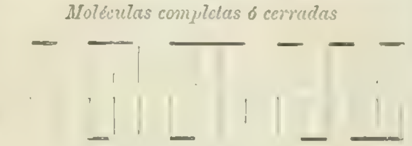

Moléculas incompletas ó abiertas

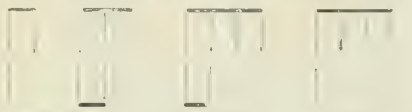

También puede hacerse esta representación de una manera menos general, valiéndose del símbolo de cada elemento y colocando á sus lados tantos guiones cuantas sean sus dinamicidades:

monodínamos		didínamo		tridínamos		tetradínamos	
H –	Ag –	– O –	– Ca –	– N –	– Au –	– C –	– Pt –
hidrógeno	*plata*	*oxígeno*	*calcio*	*nitrógeno*	*oro*	*carbono*	*platino*

Moléculas completas ó cerradas

Cl – H	H – O – H	H – N – H (con H encima)	H – C – H (con H encima y debajo)
ácido clorhídrico	agua	amoníaco	carbono tetraédrico

Moléculas abiertas ó radicales

H – O –	– N – H	– C – H
monodínamo	didínamo	tridínamo

Por la simple inspección de los ejemplos anteriores se comprende que un átomo monodínamo, al unirse con otro de su especie, no deja libre ninguna dinamicidad:

H – H Ag – Ag;

que los átomos didínamos pueden dejar libres las dos dinamicidades de los extremos, saturándose las intermedias:

– O – O – O – O – ;

que los tridínamos, además de las de los extremos, pueden dejar libres tantas dinamicidades como átomos se unan:

N – N – N – N – ;

que los tetradínamos dejan libres cada uno dos dinamicidades, y además las dos de los extremos:

– C – C – C – C – ;

[illegible]

[illegible]

dices están dispuestos de modo que pueden enlazarse unos con otros, y de esta manera poder constituir las moléculas de los diversos cuerpos. Este medio es de gran utilidad en las cátedras.

DINÁMICO, CA (del gr. δυναμικός; de δύναμις, fuerza): adj. Perteneciente ó relativo á las fuerzas.

> En la observancia de esta regla de higiene DINÁMICA,... encontrarán los viejos el más precioso elemento de longevidad.
>
> MONLAU.

DINAMISMO (del gr. δύναμις, fuerza): m. *Fil.* Concepción metafísica (sea el que quiera el procedimiento en virtud del cual se llega á ella) que explica todas las cosas por la *fuerza* y la *fuerza en movimiento*. Sustituye los términos sustancia, principio, fundamento, etc., por la fuerza en movimiento, como lo que late y reside íntimamente en todos los fenómenos observados. El dinamismo no es sistema metafísico, concebido de una vez y con delineamientos generales, al contrario, todos los sistemas filosóficos [illegible] feridos directamente del orden real de los fenómenos, ya deducidos del orden ideal de las percepciones [illegible]

[illegible]

principio de fuerza en movimiento dentro del ámbar, observando que tiene la propiedad de atraer los corpúsculos ligeros que le rodean, donde se nota que en el pensamiento de Thales late implícita la idea de identificar el alma con un principio de energía ó fuerza, puesta en movimiento y [illegible] las manifestaciones del movimiento mismo. La escuela jónica fué también dinámica, siquiera olvidase más tarde semejante carácter ante su declaración del principio de todo fenómeno en la materia. El atomismo reconocía en los átomos cierta inherencia de fuerzas, entre las cuales era la primordial el movimiento, puesto en orden más tarde por Anaxágoras mediante el *Nous* ó Inteligencia universal, especie de dinamismo lógico que ha de obtener más adelante todo su desarrollo en el aristotelismo y en el hegelianismo. Para Platón, el principio de toda realidad, la idea, queda ante la pura contemplación como estática, pues considera sus manifestaciones en lo sensible como el *no ser*. Pero Aristóteles es propiamente un metafísico dinámico, pues declara principio de toda realidad el *ser en acto*, ó sea el pensamiento puro, el pensamiento pensándose á sí mismo en una eterna inmutabilidad, dinamismo lógico, cuyo último desarrollo ha de ser llevado á cabo por la concepción genial de Hegel al poner en movimiento los conceptos abstractos de Aristóteles, razón que ha tenido en cuenta la crítica moderna para considerar justificadamente á Hegel como el último escolástico y el mejor discípulo de Aristóteles, en cuanto cierra y termina el ciclo abierto por el pensamiento del maestro de Alejandro. El motor inmóvil de Aristóteles, como el fin supremo y último, lo deseable para la sensibilidad, es el pensamiento puro, al cual tiende el ser en potencia, convirtiéndose en el ser en acto. Más acentuado en la fuerza de abstracción es el dinamismo, concebido por los estoicos con su célebre precepto *sustine et abstine*, exaltando el valor pasivo y la tendencia concentrada y condensada de la energía anímica, buscando é imponiendo el equilibrio, aun en medio de las perturbaciones causadas por el dolor. Sufre un largo paréntesis la concepción dinámica durante toda la Edad Media y el imperio de la Escolástica. Partiendo ésta de la concepción ontológico-dogmática, tomó el pensamiento de Aristóteles como la forma lógica de una realidad, creída y confesada en el dogma.

De este tiempo datan los errores mecánicos, la teoría de la inercia, la consideración de la materia como inerte y muerta, faltas en que declinó el mismo Descartes cuando sólo percibía en lo corporal, como nota característica, la extensión. Con tales afirmaciones quedaban sentadas las premisas para que el gran lógico Espinosa concibiera *more geométrico* la sustancia, y sus modos como posiciones estáticas, inalterables, donde todo tenía su sitio y lugar, y aun su explicación y justificación correspondientes, excepto el tiempo y sus continuas mudanzas, como ecos de las manifestaciones de la fuerza. Aun el [illegible] concebía la realidad, debía [illegible]

[illegible] de Kant, [illegible]

[illegible] de la evolución (V. EVOLUCIÓN) y del transformismo. Enriquecido el dinamismo moderno, el propiamente genético, no [illegible] abstracta del devenir hegeliano, sino con las teorías más justificadas ante los maravillosos progresos de las Ciencias naturales, [illegible] implícito y, más que resuelto, puesto el problema primordial de la naturaleza cualitativa de lo real y de la base de su diferenciación específica. Muestra así el dinamismo, á pesar de sus innegables progresos, lo que hemos indicado al principio, á saber, que es una concepción lógico-real ó real-ideal, cuya parte de verdad queda fuera de cuestión, siquiera la haya y quepa como fundamental y primaria en lo que toca á lo cualitativo y específico de la fuerza que se pone en movimiento y á los fenómenos múltiples en que se manifiesta. Como semejante problema implica el de la realidad [illegible] y sus fenómenos, *el qué de las cosas*, y el dinamismo en sus varias fases, lo mismo en el objetivo que en el lógico y genético, únicamente [illegible] en el *cómo de las cosas*, bien puede asegurarse que, con la parte de verdad que encierra el dinamismo, todavía queda el problema intacto en su fondo, es decir, *sub judice lis est.*

DINAMITA (del gr. δύναμις, fuerza): f. Sustancia explosiva formada por nitroglicerina, mezclada con una sustancia absorbente, como sílice muy porosa, ceniza, carbón, etc.

> ... había intentado poner una fábrica de DINAMITA, etc.
>
> P. A. DE ALARCÓN.

— DINAMITA: *Tecn.* y *Quím.* Con este nombre se conocen diversas composiciones explosivas que son mezclas mecánicas de nitroglicerina y cuerpos porosos que la absorban, consiguiéndose así mantenerla en un estado tal que, sin privarla de sus propiedades explosivas, no presente los [illegible] su sensibilidad originaria en su manipulación.

Son las dinamitas agentes mucho más poderosos que la pólvora, y de aplicación ventajosa para perforar y quebrantar las rocas, romper el hierro, desmontar ó volar construcciones, aun cuando se hallen bajo el agua, abrir brechas en toda clase de fortificaciones, arrasar talas de árboles, destruir edificios, puentes, y cargar proyectiles huecos de artillería y torpedos, etc.

Según que la sustancia porosa mezclada con la nitroglicerina sea verdaderamente inerte, es decir, no tome parte en la explosión, ó, por el contrario, sea activa, contribuyendo también á la explosión, así las dinamitas se dividen en *di*[illegible] y *dinamitas [illegible] ó de base activa.*

Dinamitas de base inerte. — El tipo de estas dinamitas es la dinamita común, ó sea la primera que se fabricó, por su inventor Alfredo Novel, ingeniero de Estocolmo.

La materia inerte varía, y la proporción de nitroglicerina también, según el país. La primera dinamita se obtuvo haciendo absorber la nitro[illegible] *K[illegible]*.

[illegible] sílice formada por conchas de animales microscópicos. La ni[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mente *guhr*, como le llaman en la fábrica de Galdacano (Bilbao), pasa éste á la calcinación en [illegible] [illegible] dría contener. Luego se tamiza para separar los granos gruesos, que pasan á un molino, mientras [illegible]

[illegible]

Para obtener 1 000 kilogramos de esta dina[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	»
[illegible]	[illegible]	»
Kieselguhr.	253	»

Según la fábricas se emplean diferentes especies de sílice para absorber la nitroglicerina. En Francia se usa la llamada vandanita, ó bien la sílice de Vierzón. Según la proporción de nitroglicerina que contenga la dinamita se le da una clasificación y destino especial.

Dinamita núm. 1	Nitroglicerina.	75	kilogs.
	Vandanita. . .	20	»
	Sílice de Vierzón.	4	»
	Subcarbonato de magnesia.	1	»
Dinamita núm. 2	Nitroglicerina.	50	»
	Sílice.	49	»
	Ocre.	1	»
Dinamita núm. 3	Nitroglicerina.	30	»
	Sílice	64	»
	Carbonato de cal.	4	»
	Ocre.	2	»

El ocre no tiene otro objeto que el de imitar la coloración propia de la dinamita á base *Kieselguhr*.

Otras dinamitas se fabrican con distintas bases inertes, como la dinamita á base de carbón, la dinamita blanca que se fabrica en Poulille, la dinamita roja á base de trípoli, etc., algunas de las cuales presentan la composición siguiente:

Dinamita blanca. .	Nitroglicerina. . .	70
	Tierra silícea. . .	30
Dinamita roja. . .	Nitroglicerina. . .	75
	Trípoli.	25

La coloración de la dinamita á base inerte suele ser muy variable. Su densidad varía de de 1,5 á 1,6. No tiene olor y al tacto es grasa y untuosa. Lo mismo que la nitroglicerina la dinamita se congela á 8° y para licuarla otra vez es preciso calentarla á 12° con precaución. Lo mismo que el agua, la dinamita, al congelarse, aumenta de volumen y disminuye de densidad.

Para mantener la dinamita líquida en invierno hay que encerrarla en aparatos cilíndricos de hoja de lata, de dobles paredes y de doble fondo, entre los cuales se introduce una cantidad de agua más ó menos caliente, según la intensidad del frío.

Las dinamitas que se han congelado se separan más ó menos del absorbente y acaban por trasudar y separarse por completo, hasta el punto de hacer temible una explosión, por lo que conviene que los almacenes de dinamita se preserven contra la acción de los fríos intensos, ya dotándolos de caloríferos á propósito, ya construyéndolos con dobles paredes llenas de aserrín ó de cualquier otra materia mala conductora del calor.

Para valuar la riqueza de una dinamita á base inerte basta disolver la nitroglicerina en el alcohol y luego evaporar éste, quedando por residuo la nitroglicerina que á la temperatura del baño-maría permanece líquida sin evaporarse.

La dinamita no ofrece los peligros de la nitroglicerina, ni el choque ni la trepidación pueden hacerla estallar. La extrema división en que se halla la nitroglicerina repartida entre la materia inerte hace que no sea tan sensible, y á no ser que se trasude ó se haya congelado no hay peligro inminente en su manejo. La dinamita sufre, no tan sólo las trepidaciones del transporte por ferrocarril en trenes á gran velocidad, sino que aun en casos de fuertes choques y [illegible] no hay nunca peligro de explosión. Por esto las Compañías de ferrocarriles no tienen hoy inconveniente en aceptar la dinamita para el transporte.

La dinamita [illegible] explosión y lentamente por la elevación de temperatura y por el contacto de un cuerpo inflamado. Una mecha sin [illegible] no [illegible] efecto sobre la dinamita. Un cartucho de dinamita colocado sobre una plancha de hierro calentada al rojo no estalla. [illegible] sobre un plato que contenga dinamita. Si además de la [illegible] cantidad de pólvora [illegible] la dinamita y damos fuego á la mecha, la pólvora [illegible] pero la dinamita arde lentamente sin el menor chasquido ni deflagración.

[illegible] la dinamita sin que haya explosión, de todos modos no es prudente inflamarla sin precaución alguna; pero, en muchos casos, ó bien una trasudación no observada ó una acidez producida por descomposición puede dar lugar á una formidable explosión.

Por más que la nitroglicerina es insoluble en el agua, y por tanto también debe serlo la dinamita, sin embargo, á la larga un cartucho sumergido en el agua acaba por disolverse ó desparramarse en pequeñas gotas de nitroglicerina, mientras el absorbente pierde completamente el explosivo para empaparse de agua. Esta, cuando lleva en suspensión gotas de nitroglicerina, puede estallar al menor choque ó vibración.

El calor solar y la electricidad tienen poca influencia sobre la dinamita. Sin embargo, una fuerte descarga de un aparato de inducción produce una explosión parcial.

El choque obra sobre la dinamita, según su intensidad ó fuerza. La dinamita colocada sobre un yunque, por el golpe de un martillo detona fácilmente; colocada sobre una piedra y dejando caer sobre ella un peso de 10 kilogramos desde la altura de tres metros, detona también.

Las cajas de dinamita, de madera, cayendo desde una altura considerable, no producen explosión alguna. Las balas de fusil disparadas contra las cajas ordinarias de dinamita, tampoco producen explosión. Los cartuchos de dinamita arrojados con fuerza sobre un muro de hierro resistente, tampoco estallan. Los cartuchos metálicos disparados contra una placa de blindaje, estallan ó no, según el espesor de las paredes del cartucho. Si éste es de metal delgado y disparado con velocidad inferior á 40 m. por segundo, no hay explosión. Si, por el contrario, el cartucho es de paredes resistentes y lanzado con gran velocidad, la explosión es segura.

En resumen, se puede afirmar que la dinamita es de un empleo seguro, tomando sólo las más elementales precauciones.

Dinamitas de base activa. — Tres clases de dinamita de este grupo deben citarse.

Dinamita á base de carbón.

Pólvora dinamita (á base de nitro sódico ó amónico).

Gomas explosivas (á base de algodón-pólvora).

Dinamita á base de carbón. — El carbón vegetal ó el carbón de cok, finamente pulverizado, absorbe cerca de 45 por 100 de nitroglicerina. El carbón vegetal poco pulverizado absorbe cerca del 60 por 100. La combustión de la nitroglicerina y su explosión dejan un residuo de oxígeno no combinado. Este es el que se une al carbón formando ácido carbónico, por lo que la dinamita á base de carbón se reduce completamente á gases. Esta dinamita negra conviene para las canteras, pues si bien se remueve mucha masa no pulveriza tanto la piedra como la dinamita número 1. Es algo más peligrosa en el manejo, pero sus gases ofrecen mayor expansión y la detonación es más lenta.

En un principio se hacía absorber la nitroglicerina por la pólvora con el fin de asegurar su explosión sin necesidad de fulminato. La mezcla se hacía en la cantera misma. Hoy constituye una clase aparte la

Dinamita á base de pólvora. — La pólvora finamente pulverizada puede absorber hasta el 45 por 100 de nitroglicerina; pero como la absorción no es muy fija y estable, nunca se pasa del 15 por 100. En vez de la pólvora ordinaria, en Galdacano y Poulille se emplea una mezcla de nitrato amónico y carbón. La dinamita resulta negra, de gran fuerza expansiva, y no estalla con rapidez, por lo que tampoco pulveriza la roca, sino que la separa en grandes fragmentos.

A continuación se transcriben cuatro fórmulas, de las cuales sólo la primera se fabrica en grande escala:

1.ª	Nitroglicerina.	20
	Nitrato amónico.	60
	Carbón.	20
2.ª	Nitroglicerina.	15
	Nitrato de barita.	70
	Resina	10
	Carbón	5
3.ª	Nitroglicerina.	75
	Carbón vegetal.	15
	Nitrato sódico.	10
4.ª	Nitroglicerina.	68
	Carbón vegetal.	20
	Nitrato sódico.	12

En Poulille se fabrican además dinamitas cuya composición es:

Nitroglicerina	20
Nitrato sódico	14
Carbón vegetal	61
Resina	5

La dinamita obtenida con el nitrato amónico y carbón tiene una fuerza explosiva mucho mayor que las otras, pero presenta el inconveniente de ser muy higroscópica.

Esta dinamita se fabrica en Galdacano (Bilbao), asociándole una pequeña cantidad de parafina, que tiene la ventaja de evitar la higroscopicidad. Su composición es:

Nitroglicerina	20
Nitrato amónico	65
Carbón	12
Parafina	3

Gomas dinamitas. – Las mezclas de nitroglicerina y algodón-pólvora producen una dinamita especial, por el aspecto de jalea ó goma que presentan. Es una pasta blanca susceptible de cortarse con un cuchillo y movible como la gelatina. Su fuerza expansiva es mucho más considerable que la de las otras dinamitas; no es higroscópica y puede permanecer debajo del agua sin perder sus propiedades detonantes ni alterarse lo más mínimo.

Muchas veces se añade á la glicerina y algodón-pólvora una pequeña cantidad de nitrato sódico que contribuye á darle mayor consistencia.

El empleo de las gomas se va generalizando más de día en día.

Otras clases de dinamitas. – Además de las dinamitas citadas existen otras mezclas explosivas semejantes sobre la base de la nitroglicerina, y que reciben nombres muy diferentes, tales son la *dualina*, el *litofractor*, *parafulgita*, *sabastina*, etc. V. estas voces.

Conservación y empleo de la dinamita. – Con objeto de hacer más fácil el empleo de estos explosivos en sus diferentes aplicaciones, se disponen en cartuchos de dimensiones variables, según el uso á que hayan de ser destinados, con el casquillo de papel, para los pequeños y con pergamino fuerte, telas tupidas de lana ó goma elástica para los grandes, haciéndolos en algunos casos hasta de hoja de lata y plancha de zinc. Cualquiera que sea la calidad de la envoltura debe llenar la condición [illegible] no ser absorbente, ni fácilmente permeable á la humedad, evitando de este modo que el líquido explosivo se separe de la materia inerte, bien sea por su exudación al exterior, bien por la influencia del agua introducida á través de la misma pared.

Las dimensiones de los cartuchos son generalmente de 0m,10 á 0m,15 de longitud por [illegible] de diámetro [illegible]

[illegible]

... lurosos no debe pasar de 40°, á la cual resiste [illegible]

[illegible]

dimiento de los gases, lento y poco sensible al principio, puede llegar á adquirir una actividad suficiente á producir su explosión espontánea en el caso de hallar resistencia á su dilatación; por lo tanto, es de suma importancia verificar el análisis del estado y calidad de las dinamitas al recibirlas en los almacenes, para lo cual se descubren las cajas ó envases, que deben abrirse, aun cuando sean metálicos, sacando de ellos los cartuchos, y reconocidos que sean uno por uno se vuelven á colocar, después de haber lavado el interior con una lejía alcalina, sobre una capa de sílice calcinada bien seca, con la que se mezcla un poco de carbonato de sosa ó magnesia, cuyo óxido neutralizará al punto las primeras muestras ácidas que aparezcan, rellenando del mismo modo los vacíos entre los cartuchos, y dejando en cada caja un pedazo de papel tornasol en contacto con éstos, el cual por su coloración roja indicará si en algunas de las cajas hay descomposición; la que se halle en este caso se trasladará al punto á otro lugar separado, observando por su estado las causas que hayan podido influir en su alteración, á fin de deducir de ellas el grado de bondad de las demás cajas.

En cada almacén se dejará á mano una botella de lejía de potasa cáustica para los lavados, y una pequeña cantidad de dinamita depositada á la vista, en la cual se observarán con minuciosa atención las alteraciones de su conservación, no permitiéndose bajo ningún concepto la entrada de cápsulas ni cebos, que deben hallarse con completa separación.

El análisis de las propiedades de la dinamita que haya de recibirse en los almacenes se puede ejecutar por la simple observación, cuando se carezca de los medios necesarios para verificarlo químicamente, de cuya exactitud no deberá prescindirse, sobre todo cuando se trate de grandes cantidades y de aplicaciones delicadas. El estado de pureza más conveniente á una larga permanencia inalterable se reconoce fácilmente en las dinamitas, si á su contacto con el papel azul de tornasol, humedecido por ambas caras con agua destilada, éste se modifica colorándose de rojo é indicando por esta señal que la nitroglicerina de la mezcla no se halla privada por completo de ácidos, y principia á perder sus propiedades características. La cantidad de líquido explosivo contenido en un peso determinado de aquella sustancia se obtiene inflamando con lentitud la masa sobre una plancha bien limpia, de la que se recoge cuidadosamente el residuo, que será la sílice porosa, cuyo peso, restado del primero, dará el del líquido que se busca. Si el residuo presenta el aspecto de un polvo blanco farináceo y con granos finos y sueltos; si dividiendo un cartucho las caras de la sección tienen una contextura homogénea y de igual grasitud, sin que aparezcan en ellas pequeñas gotas á manera de burbujas, la sílice tiene buenas condiciones y un buen poder absorbente.

La industria ha aceptado desde luego la dinamita, empleándola en las explotaciones mineras y de cantería, en los desmontes y perforaciones [illegible]

[illegible] carriles.

[illegible]

de manera que sujete bien la mecha. [illegible] luego un extremo del cartucho de dinamita y hácese un hoyo en que se aloje la cápsula del fulminato, y luego se ata la parte de papel pergamino sobrante del cartucho, de modo que quede el todo bien fijo.

Cuando la dinamita está congelada hay que emplear las cápsulas de mayor carga, ó bien rodearlas de un poco de algodón-pólvora interpuesto entre la cápsula y la dinamita.

Para disparar en minas húmedas, debajo del agua, será preciso, además de emplear mechas impermeables completamente, que el punto de unión de la envolvente del cartucho se proteja con pez, cera ú otra materia cualquiera mal conductora de la humedad é impermeable.

Los barrenos se cargan, según su profundidad, con uno ó más cartuchos. Basta poner fulminato al primero, pues los demás estallan por la vibración que éste produce.

DINAMO ELECTRICO, CA [illegible] *trico)*: adj. *Fís.* Se dice del aparato ó máquina que sirve para producir electricidad por medio del movimiento de un circuito en un campo magnético. Se componen especialmente de uno ó de varios carretes, con ó sin núcleo de hierro dulce, y que se hacen pasar rápidamente por un campo magnético. Difiere de la máquina magneto-eléctrica en que en esta última el campo magnético es producido por imanes permanentes.

Las principales máquinas dinamo-eléctricas son la de Wilde, Gramme, Siemens, Brush, Loutín, Westan, Maxim, Former-Walace, etc. Véase MÁQUINA ELÉCTRICA.

DINAMOGRAFO (del gr. [illegible], fuerza, y γράφω, escribir): m. *Mec.* Aparato registrador del trabajo de las máquinas. Hay varios sistemas, siendo el principal el llamado *Dinamógrafo eléctrico*, que consiste en un dinamómetro cuyas variaciones se registran eléctricamente sobre una tira de papel que se desarrolla por la acción de un aparato de relojería.

DINAMÓMETRO (del gr. δύναμις, fuerza, y μέτρον, medida): m. *Mec.* Instrumento que sirve para apreciar la resistencia de las máquinas y evaluar las fuerzas motrices.

[illegible] de dinamómetros. En las máquinas y aparatos mecánicos el trabajo se verifica de dos maneras: ó en línea recta ó por medio de un movimiento circular continuo; para medir la fuerza en el [illegible]

[illegible] dinamómetros que mediante ingeniosa combina[illegible] sistencia determinada que se propague, producen el mismo resultado. A los dinamómetros de la primera especie pertenecen todas las balanzas simples ó compuestas, toda vez que miden la energía de la gravitación de un cuerpo hacia la [illegible] trumentos la intensidad de otras fuerzas, pero se prefieren diversos aparatos [illegible] y rapidez.

[illegible]

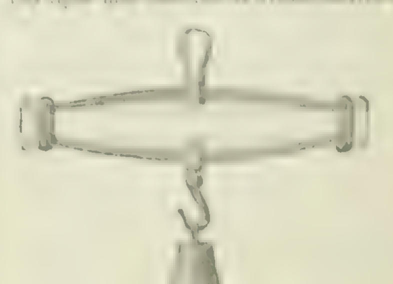

[illegible]

la separación de los puntos medios; y como esa separación guarda relación directa con el peso empleado, dentro de ciertos límites por supuesto, porque ningún resorte es indefinidamente resistente y elástico, la manera de apreciar la acción de un peso ó fuerza dado es sencilla en sumo grado, y se comprende que, interponiendo el dinamómetro, por ejemplo, entre el atalaje de un vehículo y éste, se podrá apreciar bien el esfuerzo que han de hacer los animales de tiro para poner esos aparatos en movimiento, ya que ese resorte de que se ha hablado es elemento esencial de los dinamómetros de que se trata. Pueden adoptarse láminas de cualquier forma, mas se prefieren aquellas cuya cara exterior es parabólica, porque en tal caso el resorte ofrece igual resistencia en todos sus puntos, y la flexión de la flecha, ó sea la curvatura de la lámina, es una mitad menor que en el caso de ser las láminas prismáticas, es decir, que el resorte parabólico soporte ó resista mayor peso ó fuerza.

Los dinamómetros se gradúan de antemano operando con fuerzas de intensidad conocida. La graduación así obtenida se mantiene bastante exacta, mientras no se pase el límite de elasticidad del resorte ó láminas que se emplean, es decir, en tanto que resorte ó láminas vuelvan á su punto de partida así que se hallen en estado libre.

Los resortes empleados pueden ser de formas muy diversas. El resorte de pesas, que es muy conocido, presenta la forma de V, cuyas dos ramas se aproximan más ó menos, según la intensidad de las fuerzas que sobre ellas actúen. Hay también dinamómetros con resortes en hélice que se alarga ó se contrae.

Como ejemplos de dinamómetros ordinarios muy empleados en el comercio pueden citarse los *dinamómetros de Regnier* y de *Poncelet*. El dinamómetro de Regnier se compone de un resorte de dos ramas reunidas por sus extremidades. Cuando se quieran medir fuerzas de intensidad media se fija la lámina superior por su parte media, y se obra sobre la otra solicitándola, también por su parte media, por una fuerza que obra en el plano de las dos láminas. Cuando se quieren apreciar esfuerzos muy considerables se fija una de las extremidades del resorte y se efectúa la tracción por la otra extremidad. La aproximación de las láminas mide en los dos casos la mitad de la fuerza; pero es claro que la [illegible] tiene que ser muy diferente, según la fuerza obre transversalmente ó en el sentido del eje mayor del dinamómetro, y por eso éste lleva dos escalas, que se valoran previamente.

El dinamómetro de Poncelet se compone de dos láminas de resorte, iguales y paralelas, articuladas en sus extremidades. Para operar con este instrumento se fija una de las láminas por su parte media y se ejerce la tracción en el punto medio de la otra, midiendo la intensidad del esfuerzo por la separación de las dos láminas.

Los llamados *dinamómetros totalizadores* permiten medir directamente todo el trabajo mecánico efectuado en determinado período, porque [illegible] dan una representación del trabajo realizado multiplicando el de cada instante, que esos instrumentos señalan automáticamente. Inventados por Morin y Poncelet, y perfeccionados por Valet, se fundan en el principio de que el número de vueltas de una rueda puede ser proporcional al trabajo realizado, al camino recorrido, por ejemplo, y en que también es proporcional al otro factor la tracción ó presión ejercida, sobre todo á la intensidad de la fuerza, el rozamiento producido sobre esa rue[illegible], á consecuencia de la flexión ó distensión de un resorte de acero, cuyos giros se marcan en un contador. Este instrumento es verdaderamente [illegible]

Otro grupo de dinamómetros está formado por [illegible] elasticidad. A ese grupo pertenece el dinamómetro de Kurbel, perfeccionado por Fuchs é ideado primeramente por Riquier y por el general Morín. Hachette construyó la balanza dinamométrica, en la que se determina la suma de la fuerza por la presión que sufren las extremidades de una palanca horizontal; pero indudablemente uno de los más perfectos entre los dinamómetros de rotación es el inventado por Hartig, basado también en la interposición, entre el motor y la máquina, de un árbol auxiliar y de una polea de transmisión sobre la cual marca un resorte de acero las resistencias que se han de vencer. Mediante un lapicero que lleva la polea en ciertos dinamómetros de rotación, bajo la impulsión del resorte traza sobre una tira de papel, apoyada en cilindros movibles, una curva sinuosa, cuyas desviaciones indican las flexiones del resorte, y el área de la curva señalada sobre el papel representa el trabajo desarrollado como en ciertos dinamómetros de tracción.

El general Morín, persuadido de que era dable medir por los sistemas y procedimientos indicados la tracción de los aparatos desprovistos de ruedas motrices, imaginó un carro dinamométrico que se interpone entre el atalaje y el instrumento con que se hacen los ensayos. El dinamómetro se coloca sobre el carro de tal manera que se mueva la tira de papel por las ruedas de ese carro, y solamente se indique con el lápiz el esfuerzo que exige el instrumento ensayado. Generalmente se prefiere emplear otro dinamómetro, en el cual es movido el papel por medio de un aparato de relojería, y cuyas principales piezas son análogas á las del anterior. Para tener indicaciones bastante precisas con ese segundo dinamómetro, es preciso que se interrumpa el movimiento durante el tiempo empleado en la experiencia, por lo mismo que el desarrollo de la tira de papel es independiente de la marcha del aparato. El cálculo del trabajo realizado, según las indicaciones del dinamómetro, exige tres factores, á saber: el área comprendida entre la curva trazada por el lapicero movible y la línea recta trazada por el lapicero fijo; la separación de las láminas de acero, producida por el peso de un kilogramo, y la longitud de la tira de papel que corresponde á un metro de camino recorrido por el instrumento, factores que dan origen á una sencilla fórmula, según la cual el trabajo es igual á la expresión aritmética del área comprendida entre las dos líneas marcadas en el papel, dividida por el producto del número que indica la separación determinada entre las láminas por el esfuerzo de un kilogramo, y de la longitud de la banda de papel correspondiente á un metro de camino recorrido.

Otros tipos de dinamómetros son los siguientes:

Dinamómetro de rotación. – Se puede medir el trabajo motor transmitido por un árbol giratorio por medio de un dinamómetro de transmisión interpuesto entre el árbol motor y la resistencia que debe vencer. También se puede medir este trabajo motor procediendo por absorción, es decir, por medio de un aparato que crea por sí mismo una resistencia gradual que puede sustituir al efecto resistente útil sin alterar por esto el régimen de la marcha del motor. Estos dinamómetros de absorción son en cierto modo frenos y llevan el nombre de *frenos dinamométricos*, siendo el más importante y tipo de todos ellos el de Prony. V. FRENO.

Dinamómetro de transmisión. – Aparato formado generalmente por una polea motriz que transmite el efecto motor, y de una polea de resistencia accionada por un resorte y una correa [illegible] interpuesto entre una y otra. Se aprecia por medio de este órgano intermedio el esfuerzo tangencial absorbido por la polea de resistencia al mismo tiempo que el número de vueltas dadas durante un tiempo determinado. Se han construído muchos dinamómetros de esta clase, [illegible] todos en el mismo principio [illegible] Como ejemplo [illegible] de Megy. La polea motriz [illegible] dinamómetro se halla calada en el árbol del dinamómetro. Esta polea conduce la de resistencia loca, dispuesta sobre el mismo árbol, por intermedio de varios resortes, también montados sobre el mismo eje. La flexión de este resorte es transmitida á la aguja indicadora del dinamómetro y á la ruleta del totalizador por medio de una disposición muy ingeniosa.

En los dinamómetros de correa la polea dinamométrica está accionada por detrás y se mide directamente el esfuerzo absorbido por medio del peso que equilibra las tensiones del eje motor al del eje resistente, pudiéndose valuar la diferencia. Ejemplo de esta clase de dinamómetros es el de Parsóns. Una correa sin fin va de la polea motriz á la polea de resistencia; los dos ejes, motor y resistente, son paralelos y verticales y pasan por las dos poleas. Se engancha á la chapa de las dos poleas dos pesos por medio de los cuales se equilibra la tensión de las dos correas de modo que se mantengan las dos poleas sensiblemente al mismo nivel. El esfuerzo ejercido por los pesos suspendidos contrabalancea las tensiones de los dos ejes que sostienen la polea correspondiente, y la tensión de cada eje se encuentra determinada, por lo tanto, por la mitad de la carga sostenida. Comparando las tensiones T y T' de los ejes motor y resistente, se obtiene la relación

$$T - T' = \frac{P - Q}{2}$$

relación que da la diferencia, ó sea el esfuerzo absorbido por la resistencia. Como ejemplo de dinamómetros de engranaje debe citarse el de Roffard.

Dinamómetro de inercia. – Aparato que sirve para medir los esfuerzos motor y resistente desarrollados por los trenes en marcha. Ha sido inventado por el ingeniero Desdonits. El principio en que está fundado este aparato es el siguiente. Si se considera un sistema en movimiento de masa M y en él un elemento de masa m, se puede, según las reglas de Alambert, establecer las relaciones de equilibrio entre las fuerzas reales y aparentes que la solicitan, á saber: las fuerzas de enlace que relacionan la masa considerada al resto del sistema, la acción de la gravedad aplicada al centro de gravedad, y las fuerzas de inercia de estos diferentes puntos. Si las fuerzas de enlace son tales que se puede determinar su magnitud y dirección, como la acción de la gravedad es también conocida, las relaciones de equilibrio darán el valor de las fuerzas de inercia, y ésta hará conocer la aceleración total de la masa m. En el caso general es necesario y suficiente que las aceleraciones de tres elementos de la masa M sean determinados para que se pueda deducir de ellas el estado dinámico de todo el sistema. En el caso particular del movimiento de un tren, por ejemplo, la cuestión se simplifica mucho, porque el movimiento de conjunto puede referirse á una simple translación en un plano ó á una rotación siguiendo una curva de gran radio, y todos los elementos del sistema tienen entonces la misma aceleración.

Basta, pues, determinar la aceleración W de un elemento cualquiera para deducir el de todo el sistema, y por consiguiente su fuerza de inercia, igual a la resultante de las fuerzas exteriores que se le aplican. Conviene además observar que la magnitud absoluta de esta masa es completamente arbitraria y que puede tomarse tan pequeña como se quiera. Se puede disponer, por ejemplo, en el interior de un vagón en marcha, una masa pequeña formando péndulo. Este se separa de la posición vertical formando un ángulo α bajo la influencia de la fuerza de inercia desarrollada por el movimiento de translación, y llamando g la aceleración debida á la pesantez se tiene la relación siguiente, que expresa la ecuación de equilibrio de este péndulo:

$$\operatorname{tg.} \alpha = \frac{W}{g}$$

de donde se deduce la aceleración en cada instante conociendo α. Se determina este ángulo colocando en la punta del péndulo un lápiz comprimido por un resorte, y cuya punta se apoya sobre la generatriz superior de un tambor de eje horizontal dispuesto en el eje del tren. Este tambor se halla animado de un movimiento de rotación [illegible] de su eje y recubierto de una tira de papel sobre la cual va dejando el péndulo horizontal un trazo continuo que permite determinar en cada instante el ángulo de desviación.

Para que el aparato tenga la mayor sensibilidad posible se dispone de modo que el dinamómetro se halle representado por un disco O de

llanta muy ancha y que descansa sobre una lámina de rodadura horizontal orientada en el sentido del movimiento. Un peso movil de P, que puede separarse ó aproximarse al centro de figura, permite variar á voluntad la posicion del centro de gravedad, y por consecuencia la sensibilidad del instrumento. Cuando el vagón está en marcha el radio OA, que lleva el peso P, se

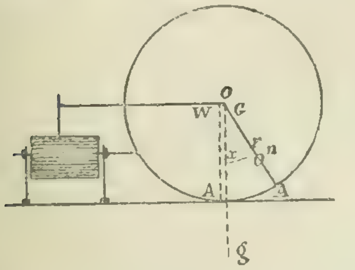

separa de la vertical y el disco se mantiene en equilibrio, influído por la acción de la gravedad y la fuerza de inercia.

Dinamómetro de tracción. – Cuando la banda de papel no puede ponerse en movimiento por el vehículo mismo, ó bien cuando se quiere medir los efectos de tracción desarrollada en los arados, un antetrén, ó en los barcos remolcados, etc., dicha banda de papel se mueve por un aparato de relojería y se desarrolla entonces proporcionalmente al tiempo. Las indicaciones del dinamómetro no dan entonces el trabajo de la fuerza sino su impulsión, y dividiendo el resultado así obtenido por la dirección total de la experiencia, se obtiene el valor medio del esfuerzo. Se puede además obtener directamente para períodos determinados el valor del trabajo correspondiente del siguiente modo:

Se marcan sobre el papel puntos de señal correspondientes al principio y al fin de estos períodos particulares, y se valúa, como acaba de indicarse, el esfuerzo medio correspondiente, bastando entonces multiplicar el resultado así obtenido por el camino recorrido por el punto de aplicación y la fuerza durante este período.

Dinamómetro directo. – Aparato que mide el esfuerzo transmitido por un árbol motor según la torsión que experimenta desde la polea motriz á la polea de resistencia. Este dinamómetro ha sido ideado por Hirn y ha recibido el nombre de *pandinamómetro.*

Dinamómetro especial para instrumentos agrícolas. – Schaffer y Buddenberg, mecánicos alemanes, han inventado un dinamómetro útil para determinar las resistencias que en la tracción tienen que vencer los aparatos y máquinas agrícolas.

Fúndase la construccion de ese instrumento en la propiedad que poseen los resortes de acero de doblarse tanto más cuanto mayor es el esfuerzo que sobre ellos se ejerce para recobrar después la posición primitiva en cuanto la acción cesa. Constituye, por lo tanto, el principal elemento del dinamómetro citado un resorte de acero encorvado en forma parabólica, que se ha de distender cuando se aplica en el sentido de su eje mayor.

Mediante un mecanismo colocado en medio del resorte se hacen tan sensibles las variaciones de forma experimentadas por éste, que se aprecian con una gran exactitud en una escala donde las señala una aguja. Otra segunda aguja que no cambia de posición, al cesar la tracción ejercida sobre el instrumento indica el máximum de energía desarrollado en el mecanismo durante el tiempo que ha permanecido en acción.

Dinamómetro para tenacidad. – Perreaux, mecánico de París, ha construído un dinamómetro destinado á medir la tenacidad de los cuerpos. Este aparato consiste en un banco de hierro fundido, sobre el cual resbalan dos correderas, cada una de las cuales lleva un botón. La primera se halla invariablemente unida á un resorte de dos láminas curvas encerrado en una caja. Cuando se tira de uno de los botones corre la pieza que lo lleva, y al alargarse el resorte transmite el movimiento á una aguja que se mueve sobre un semicírculo graduado, é indica en kilogramos la fuerza de tracción.

La otra corredera en que está el otro tapón tiene en su parte inferior una tuerca, por la cual pasa un tornillo. Cuando se da vuelta al manubrio de izquierda á derecha, dicho tornillo hace avanzar la corredera y el botón hacia la extremidad del banco. El vástago situado á un lado del aparato sirve para moderar el escape del resorte que hay debajo del semicírculo graduado. Si en el momento de la ruptura de la pieza que se ensaya se soltase bruscamente este muelle, podría también romperse; pero lo que hace entonces es oprimir el vástago, que actúa sobre la pieza, y éste, por medio de engranajes, transmite ese movimiento á un volante, de manera que la fuerza viva absorbida por este volante es la que amortigua el escape del muelle.

Ahora bien: á fin de determinar la fuerza necesaria para romper un alambre ó cualquier otro cuerpo, se fija uno de sus extremos en un botón y el otro en el otro. Dando vuelta entonces lentamente al tornillo se estira el alambre, la aguja [illegible] la ruptura la aguja indica en kilogramos la [illegible].

Ensayando con el dinamómetro que se ha descrito tiras de tela de 40 centímetros de longitud por cinco de ancho, y otras de paño de igual [illegible]

	Prolongación en el [illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2	9
[illegible]	3	190
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	30
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

DINAN: [illegible]

la c. son magníficas. Se llega á la c., por la parte de Dol y de Saint-Malo, por un gigantesco viaducto de 250 m. de long. y 40 m. de alt., tendido sobre el valle del Rance. Al N. de la c. se levanta el castillo de la Cuinnais, del siglo XV, cerca del cual brota una fuente mineral que se explota; al S. O. se halla el manicomio, junto al cual hay una curiosa cruz del siglo XV; al S. se ven las ruinas de una abadía del siglo XIII y del castillo de Lehon. Es c. fundada en la época feudal y debe su origen á un castillo; fué plaza fuerte, en la que Guillermo el Conquistador, en 1065, acompañado de Haroldo, su futuro competidor á la corona de Inglaterra, atacó vigorosamente al duque Conán de Bretaña que entregó las llaves de la c. Dos escenas de la famosa tapicería bordada por la reina Matilde, que hoy se conserva en el Museo de Bayeux, representan este hecho. Después de haber pertenecido á las familias de Vitré y de Avangour, el feudo de Dinán, que llevaba el título de vizcondado, pasó en 1265, á poder de los duques de Bretaña. En 1344, habiéndose la c. declarado en favor de Carlos de Blois, fué incendiada por los ingleses. A fines del siglo XVI pertenecía á la liga y fué recuperada en 1598 por Enrique IV, que estimaba en mucho la posesión de esta c. El distrito tiene 10 cantones: Broons, Dinán-Est, Dinán-Ouest, Evrán, Jugón, Matignón, Plaucoet, Plelan-le-Petit, Ploubalay, Saint-Jouan-de-l'Isle; 91 municipios; 1 410 kms.² y 121 000 habits. El cantón Este tiene ocho municipios y 15 500 habitantes. El cantón Oeste 13 municipios y 15 600 habitantes.

DINANAGAR: [illegible] prov. de Amritsir, Penyab, Indostán; 7700 habitantes. Sit. al N. E. de Lahore, á orillas del Canal del Bari-Douab.

DINANT: [illegible] Namur, Bélgica; 6100 habits. Sit. al S. de Namur, en la orilla derecha del Mosa, cerca de la confluencia con el Lesse. Tiene sólo una calle sinuosa que sigue el curso del río y ha conservado en parte el aspecto de la Edad Media. La ciudadela, asentada en una roca que domina al Mosa, ocupa excelente posición; fué construída en 1530 por orden de Erard de la Marcq, obispo de Lieja. [illegible] restaurada por el gobierno de los Países Bajos en [illegible] medio de una escalera de 408 peldaños. Industria activa, papeles pintados, tenerías, etc. Los alrededores son muy pintorescos. La fundacion de la c. data de mediados del siglo VI y llamábase *Deonantum*; es la Dinantis del Anónimo de [illegible] del dep. del Sambre y Mosa. El dist. tiene 1571 kilómetros cuadrados y 86500 habits.

[illegible] belga. M. en Valenciennes hacia 1260. Era [illegible] de aquella ciudad el derecho de nombrar [illegible] tinaje y concesiones de [illegible]

[illegible]

mera es una de las estaciones militares más importantes [illegible] la [illegible] del Bengala; sus magníficas construcciones, lo mismo que las del Nizamat, se extienden sin interrupción hasta Patna.

DINAR: [illegible]. Antigua unidad de peso árabe, que [illegible] dracma y media.

– DINAR: *Num.* Moneda árabe, de oro, que se acuñó desde fines del siglo VII, y cuyo valor cambió con frecuencia. La que representa nuestro

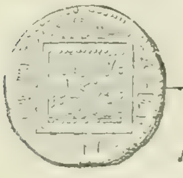

Dinar

grabado fué acuñada en España en la época de los almohades. Hoy lleva también este nombre una moneda de oro, persa.

DINARA: *Geog.* Montaña del Imperio austriaco, sit. en los confines de la Dalmacia y de la Croacia, de 2273 m. de alt. Da su nombre á los Alpes Dináricos, última ramificación por el E. de la cordillera de los Alpes.

DINARADA: f. ant. DINERADA.

DINARCO: *Biog.* Orador griego. N. en Corinto hacia el 361 antes de Cristo. M. en Atenas hacia 280. Vivió en Atenas desde sus primeros años. Su padre se llamaba Sócrates, ó, según otros, Sostrato. Dinarco, que vivió en la época de mayor brillo de la oratoria política, se consagró con entusiasmo al estudio del arte oratoria bajo la dirección de Teofrasto, y aprovechó también los consejos de Demetrio Faléreo. Como era extranjero y no había adquirido en Atenas la condición de ciudadano, no pudo intervenir particularmente como orador en las grandes cuestiones que entonces dividieron á la democracia ateniense, y se limitó á componer discursos para otros. Pertenecía al partido macedónico, y cuando se discutió en Atenas si se daría asilo á Harpato, infiel al Magno Alejandro, apoyó enérgicamente la negativa y acusó de venalidad á los oradores que defendieron lo contrario. Bajo la administración de Demetrio Faléreo (317 á 307), desempeñó un papel importante, y luego compartió la desgracia de este hombre de Estado. [illegible] apresuradamente, y en Calcis, en la isla de Eubea, halló abrigo seguro para su vida y para sus inmensas riquezas. Quince años más tarde, merced á la protección de su amigo Teofrasto, pudo regresar á la ciudad de Atenas, donde murió en edad muy avanzada. Al fin de su vida tuvo un litigio con uno de sus amigos, también llamado Dinarco, que le había quitado una parte de su fortuna, pero se ignora cómo terminó el pleito. No se conoce exactamente el número de [illegible] de Dinarco. Demetrio de Magnesia [illegible]. El autor de las *Vidas* [illegible] sesenta y cuatro [illegible] y Dionisio de Halicarnaso dice que de ochenta y siete discursos atribuídos á Dinarco [illegible]. A nosotros han llegado únicamente tres [illegible] á la persecución de Harpalo, y dirigidos el primero contra Tilocles, [illegible] contra Demóstenes, [illegible] [illegible]

tarse con fruto el *Commentarius in Dinarchi orationes tres* (Nuremberg, 1828 en 8.°), debido á C. Wurn. También es interesante la *Carta de* [illegible], etcétera, que sirve para comprender un pasaje muy difícil de Dinarco, y que fué reproducida en las *M[illegible]* Melanges de Chardón de la Rochette (t. II, págs. 445-60). Parece que esta importante disertación se ha escapado á las investigaciones de alemanes é ingleses.

DINARDA: f. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los estafilínidos, subfamilia de los aleocarinos. La especie tipo es la *Dinarda listada*, que habita en Europa, en los hormigueros.

DINÁRICOS (ALPES): *Geog.* V. ALPES.

DINASTA (del gr. δυνάστης, príncipe, señor): m. Príncipe ó señor que reinaba con el consentimiento ó bajo la dependencia de otro soberano.

– DINASTA: *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios, subfamilia de los dinastinos. Se caracteriza porque los machos presentan la frente prolongada en forma de cuerno, hacia el cual se dirige otro cuerno más largo que parte del pronoto. La especie típica es el *escarabajo hércules* ó *Dinasta hércules*.

Dinasta hércules (Dynastes hercules). – Tiene esta especie una longitud de 0m,15, cuya mitad corresponde á un cuerno que, arrancando de la región antero-dorsal, se dirige en línea recta hacia adelante, encorvándose luego hacia abajo. Este cuerno, provisto en su parte inferior de una cresta de pelos amarillos, cubre, visto desde la parte superior, otro cuerno que arranca de la cabeza y mide dos tercios de la longitud del primero; el superior tiene dos dientes laterales en su parte media y el inferior varios en la parte interna; su color, como el de todo el cuer-

Dinasta hércules

po, es negro lustroso, pero los élitros, de un verde claro aceitunado, sólo conservan á trechos aquel tono. Los tubérculos, detrás de los costados anteriores y el nacimiento del ano, tienen pelos largos y amarillos. Todos los caracteres expuestos corresponden al macho. La hembra no presenta ningún vestigio de armadura en la parte anterior, y sí sólo un pelaje pardo mate; tiene arrugas toscas en la parte superior del cuerpo, cuyo color no es de un negro puro; las puntas de los élitros lisas, y mide 0m,091 de largo. Este magnífico coleóptero habita en la América tropical.

DINASTIA (del gr. δυναστεία; de δυνάστης, dinasta): f. Serie de príncipes soberanos pertenecientes á una familia.

> ... las alteraciones que acontecen en los gobiernos y en las DINASTÍAS no tienen por lo común otro origen.
>
> QUINTANA.

> Los moriscos de las Alpujarras se rebelan en el reinado de Felipe II, y eligen por rey á A[illegible] Humeya, [illegible] de la antigua DINASTÍA, etc.
>
> LARRA.

– DINASTÍA: *Polit.* En la antigüedad se daba el nombre de dinasta á los príncipes cuyo territorio era poco extenso. En la Edad Media se llamó dinastas á todos los soberanos, desde los barones hasta los reyes. Posteriormente la palabra [illegible] para designar una [illegible]. Con raras excepciones el origen de las dinastías ha sido siempre la [illegible] de haber subido al poder, por libre elección del [illegible] formado en diversas partes del mundo, ya por

exigirlo así la Constitución del país, como en Polonia, ya porque subieron al trono por una rebelión, y por una rebelión descendieron, ó fueron asesinados, como en los últimos tiempos del Imperio romano, han gobernado las diversas partes del mundo dos ó trescientas dinastías.

Generalmente las dinastías las forman y continúan los descendientes varones, entendiéndose de varias maneras el orden de primogenitura: algunas familias conceden á las hembras el derecho de sucesión. En las casas en que la sucesión puede pasar á la línea femenina, el advenimiento de una mujer al trono cambia la dinastía; así, la familia Coburgo ha fundado una dinastía en Portugal, y así llegará á ocupar el trono de la Gran Bretaña. Únicamente en Austria, y quizá por la fuerza de la costumbre, se sigue designando á sus soberanos con el nombre de Habsburgo, por más que María Teresa fué el último individuo de aquella casa, y que por su matrimonio con el gran duque de Toscana, Francisco Esteban, creó la dinastía de Lorena (Habsburgo-Lorena).

Las dinastías se suelen dividir con frecuencia en varias ramas, que se designan, ya por las ramas mayor ó menor, ya con el nombre de algunos territorios (Hohenzollern-*Hechingen*, Hohenzollern-*Sigmaringen*), ya también por el nombre de los príncipes que las formaron (líneas Albertina y Ernestina).

En general la ley de sucesión de cada dinastía emana de uno de sus jefes, y esta ley unas veces ha permanecido inmutable y otras ha sido modificada. Cuando se implantó el régimen constitucional, ciertos países consiguieron hacer prevalecer la ley de sucesión del Estado sobre la de la dinastía que les gobernaba. Actualmente se concede derecho de sucesión á las hembras, en Inglaterra, Rusia, Austria, España y Portugal; pero lo general es que la sucesión esté reservada á la línea masculina.

DINÁSTICO, CA: adj. Perteneciente ó relativo á la dinastía.

– DINÁSTICO: Partidario de una dinastía.

DINASTINOS (de *dinasta*): m. pl. *Zool.* Grupo de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios.

Los dinastinos forman una subfamilia caracterizada por tener epistomo separado de la frente por una sutura; élitros que rodean el metatórax y el abdomen; los tres últimos estigmas del abdomen situados hacia afuera; ancas anteriores cilíndricas y casi enteramente libres. Los dinastinos son coleópteros de gran tamaño que habitan en su mayor parte en la América meridional, y en los cuales se presenta el dimorfismo sexual muy pronunciado.

Comprende esta subfamilia los géneros *Dynastes*, *Myasoma*, *Oryctes*, *Phyllognathes*, *Pintodon* y *Calicnemis*.

DINASTISMO: m. Fidelidad y adhesión á una dinastía.

DINAYEPUR: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Raychachi, Bengala, Indostán; 13100 habitantes. Sit. al N. de Calcuta, á orillas del Purnabada, aguas abajo de la confluencia del Dapa, cuenca inferior del Ganges. La estación de Parbatipur, de la línea de Calcuta á Yalpiguri, se encuentra al E. de la ciudad. El dist., bañado por el Attri ó Atrai, el Tista y otros ríos navegables que desaguan en el Ganges, es uno de los más ricos y más fértiles del Raychachi. Su riqueza es la agrícola. La única c. de importancia es la cap. Ocupa una extensión de 10700 kilómetros cuadrados y tiene 1502000 habits.

DINDIGAL ó **TINDUKAL:** *Geog.* C. cap. del subdistrito de Tondikombu, dist. de Madura, presidencia de Madrás, Indostán; 13000 habitantes. Sit. al N. de Madura, en la pendiente de una colina coronada por una ciudadela. A poca distancia y al O. de la c. se levantan los montes Palnai, de 2250 m. de alt., estribación de los Gates del Travankor, célebres en el S. del Indostán por la belleza de sus bosques y lo excelente del clima.

DINDING: *Geog.* Grupo de pequeñas islas sit. en los 4° 20′ de lat. N., cerca de la costa occidental de la península Malaya, en el Estrecho de Malaca, [illegible]. La isla principal del grupo, [illegible] Pulo Dinding, es una masa granítica que se eleva á unos 85 m. de alt., cubierta de bosques; no está separada de la tierra firme más

que por un estrecho canal. Las otras islas son Sambilang y Yara, ésta última sit. casi en el centro del Estrecho de Malaca.

DINDORF (GUILLERMO): *Biog.* Célebre filólogo aleman. N. en Leipzig el 21 de enero de 1802. M. en la misma ciudad el 1.° de agosto de 1883. Hizo sus estudios en la *Thomasschule* y en la Universidad de su pueblo natal desde la edad de quince años; fué discípulo de Platner y G. Hermann, y tomó parte en los ejercicios del Seminario filológico dirigido por Beck, y de la Sociedad griega que dirigió Hermann. En 1819 apareció bajo sus auspicios la continuación de los *Comentarios y escolios de Aristófanes de Invernizzi*, comenzados por Beck, y luego publicó Guillermo, para uso de las escuelas, un trabajo menos extenso sobre el mismo poeta (Leipzig, 1820-28). Nombrado Dindorf profesor de Historia literaria en la Universidad de Leipzig (1828), no sin que antes hiciera brillantes exámenes, abrió un curso en 1830, y durante tres años alcanzó grandes triunfos en la enseñanza; pero en 1833 renunció temporalmente las funciones de maestro para consagrarse á sus trabajos literarios y cooperar á la refundicion del *Thesaurus Linguæ græcæ* de Estienne, publicado por la casa Didot, de Paris. Dedicado con preferencia al estudio de los poetas griegos, imprimió un gran número de trabajos, que le dieron un lugar distinguido entre los mejores filólogos de su país. Ha dado á las prensas las siguientes obras: *Demosthenis orationes, edit. III correctior* (Leipzig, 1855, en 8.°), precedida de otra edición de *Demóstenes* (Oxford, 1846-49, 7 vol.); hermosas ediciones de *Arístides, Ateneo, Temistio, Procopio, Escolios griegos sobre Aristófanes y Esquilo* (Oxford, 1838-51, 6 vol.); los *Poetæ scenici Græci*, con los fragmentos (Leipzig y Londres, 1830; 2.ª edición, Oxford, 1851); los *Commentarii Æschyli, Sophoclis, Euripidis et Aristophanis* (Oxford, 1836-42, 7 vol.); el tratado *Metra Æschyli, Sophoclis, Euripidis et Aristophanis* (Oxford, 1842), que completa la obra precedente; *Homero* (Leipzig, 4.ª edic., 1855); *Xenophontis expeditio Cyri* (Londres, 2.ª edic., 1855), etc. Dindorf mostró una sagacidad poco común, erudición profunda, tacto y gusto exquisitos en las ediciones de *Sófocles, Aristófanes, Luciano, Flavio Josefo*, que forman parte de la *Biblioteca de clásicos griegos* de la casa Didot. A su edición de *Herodoto* precede una luminosa disertación sobre el dialecto jónico, en la que consignó Dindorf el resultado de sus estudios de muchos años.

DINEMA (del gr. δίς, dos, y νῆμα, filamento): f. *Bot.* Género de Orquidáceas epidéndreas, cuyo periantio es herbáceo, extendido, con piezas subiguales y semejantes. El labelo es mayor, membranoso, entero, unguiculado y bicornudo; la antera es bilocular y tiene cuatro polinios adheridos por pares al caudículo. Son hierbas americanas, con rizoma rastrero y sendos bulbos coriáceos; las ramas coriáceas; las flores solitarias, terminales, sostenidas por un pedúnculo vaginado.

– DINEMA: *Zool.* Género de celenterios nidarios, de la clase de las hidromedusas, orden de los hidroideos, suborden de los campanularios, familia de los eudendridos. Es análogo este género al *[illegible]*, siendo notable la especie *[illegible]*.

DINEMAGONO (del gr. [illegible], dos, [illegible], filamento, y [illegible]): m. *Bot.* Género de Malpighiáceas [illegible], con flores semejantes á las del género *[illegible]*, con diez estambres, [illegible] El fruto está formado por [illegible] Son plantas [illegible], con hojas pequeñas, [illegible], enteras, y flores dispuestas en racimos terminales paucifloros. Se conocen una ó dos especies.

DINEMANDRA (del gr. [illegible], dos, [illegible], filamento, y [illegible], estambre): f. *Bot.* Género de Malpighiáceas, [illegible] [illegible]

sámaras pequeñas con una ala membranosa á cada lado y con otra ala sobre una cresta dorsal. La semilla es ovoide con tegumentos membranosos y con albumen; el embrión tiene cotiledones lineales, arrollados en esporos y raicillas alargadas. Son arbustos ramosos ericiformes, de hojas estrechas replegadas en los bordes, con flores amarillas, generalmente dispuestas en cimas terminales, paucifloras, ó en racimos acompañados de dos bracteolas.

DINEMASPORIO (del gr. δίς, dos, νῆμα, filamento, y σπορά, simiente): m. *Bot.* Género de hongos esferonemos que comprende solamente una especie, *D. graminum*, la cual se encuentra comúnmente sobre las hojas de las gramíneas. Sus conceptáculos, negruzcos, parecen excrementos de insectos, y forman una cúpula primero cerrada por pelos oscuros, después anchamente abierta, blanquizca en su cara interna, y que da nacimiento á esporos hialinos, cilíndricos, alargados, que presentan en sus dos extremidades un filamento sencillo á modo de arista.

DINEMATURO (del gr. δίς, dos, νῆμα, νήματος, filamento, y οὐρά, cola): m. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los copépodos, suborden de los eucopépodos, grupo de los parásitos ó sifonostomátidos, familia de los colícidos. Los crustáceos de este género tienen el cuerpo casi oblongo, con el anillo genital muy alargado; el segundo y el tercer anillos torácicos libres entre los lóbulos posteriores del céfalotórax, sin élidos, y el cuarto con dos placas dorsales de longitud media. La porción terminal del abdomen se compone de dos artejos con tres placas dorsales y dos placas caudales fuertes; el primer par de patas triarticuladas. El cuarto par de patas se halla transformado en láminas membranosas gruesas. Las especies de este género viven parásitas en la piel de los escualos. Son notables las especies *D. producta* y *D. paradoxus*.

DINEOS: *Geog. ant.* Colonia asiria que Asnapar creó para poblar el país de Samaria después de la cautividad de las diez tribus de Israel.

DINERA: f. *Zool.* Género de insectos dípteros, de la familia de los múscidos. Comprende cinco especies, tres de ellas europeas. La especie tipo es la *Dinera imperial*, hermoso insecto de vuelo muy rápido que frecuenta las plantas umbelíferas de Francia y Alemania.

DINERADA: f. Cantidad grande de dinero.

– DINERADA: Cierta moneda antigua ya desconocida.

> Antiguamente en España llamaban pan ferial al trigo que se compra en el mercado, y como nosotros decimos un maravedí, decían ellos una DINERADA.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

DINERAL: adj. V. PESA DINERAL.

– DINERAL: m. Cantidad grande de dinero.

> – ¡Oh descuido imperdonable!
> ¡[illegible] que produce
> Un DINERAL!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.
>
> – Hay un [illegible]... – ¿De oro?
> No. – ¿De plata? – De metal,
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible], que aunque [illegible],
> [illegible] un DINERAL.
>
> HARTZENBUSCH.

– DINERAL: Peso de que se sirven los ensayadores para averiguar la ley de los metales. Lo hay para el oro y para la plata, y consta de varias pesas [illegible] de diferentes tamaños.

– DINERAL: Conjunto de [illegible].

– DINERAL: prov. *Ar.* Cierta medida pequeña con que [illegible] el vino [illegible] á un [illegible] también para el aceite.

> [illegible]

– DINERAL DE ORO: [illegible]

– DINERAL DE PLATA: [illegible] en veinticuatro granos.

DINERILLO (d. de *dinero*): m. Especie de moneda de cobre muy baja, del reino de Aragón, que equivalía á un ochavo.

– DINERILLO: fam. Pequeña cantidad de dinero.

> ... iba con algún recelo de mil daños, que suele suceder á los que llevan DINERILLO.
>
> VICENTE ESPINEL.

DINERO (del lat. *denarius*): m. Moneda corriente.

> ... viéndole el Arzobispo (á Ignacio) inclinado á ir á la Universidad de Salamanca le dió DINEROS para el camino, etc.
>
> RIVADENEIRA.
>
> Dos machos caminaban: el primero
> Cargado de DINERO, etc.
>
> SAMANIEGO.

– DINERO: Moneda de cobre, de valor de dos blancas, usada en Castilla en el siglo XIV. Hubo otro dinero que valía siete maravedíses.

– DINERO: fig. y fam. CAUDAL, hacienda, bienes de cualquiera especie.

> Sobre un buen cimiento se puede levantar un buen edificio, y el mejor cimiento y zanja del mundo es el DINERO.
>
> CERVANTES.
>
> – ¿No es mujer bella? – El DINERO
> No lo es tanto; aunque prefiero
> A la suya su belleza.
>
> TIRSO DE MOLINA.
>
> José es hombre de DINERO, pero no tiene tanto como se cree.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– DINERO: prov. *Ar.* OCHAVO.

– DINERO AL CONTADO: DINERO CONTANTE.

– DINERO BURGALÉS: Moneda de cobre de muy baja ley, por la mezcla que tenía de otros metales, mandada labrar en Burgos por el rey don Alfonso X para sustituirla en lugar de los pepiones; y, aunque éstos eran de mas ley, se dió más valor á los burgaleses, de suerte que uno de ellos valía por dos pepiones.

– DINERO CONTANTE, Ó EN TABLA: Dinero pronto, efectivo, corriente.

> Recogió ella su [illegible] en algunas [illegible] DINERO *contante*, etc.
>
> ISLA.

– DINERO CONTANTE Y SONANTE: DINERO CONTANTE.

> ... [illegible] DINERO [illegible] *nante*, etc.
>
> [illegible]

– DINERO TROCADO: Dinero cambiado en monedas menudas.

– BUEN DINERO: Cantidad de [illegible] branza.

– ACOMETER CON DINERO: [illegible] tentar, pretender, [illegible]

– A DINERO: [illegible] efectiva.

> [illegible] DINERO [illegible]
>
> MARIANA.
>
> [illegible] fiado, etc.
>
> [illegible]

– A DINERO CONTANTE: [illegible]

– A DINERO [illegible]

– [illegible]

– [illegible] jugadores, ganarlo.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DE DINEROS Y BONDAD, LA MITAD DE LA MITAD: ref. que da á entender que en caudales y [illegible] suele ser muy equívoca la opinión general.

– DINERO LLAMA DINERO: ref. que enseña que [illegible] de aumentar el caudal es hacer empleo del dinero.

> ... un buen destino de donde pudiera seguir [illegible] de las más, que el DINERO *llama* DINERO.
>
> LARRA.

– DINERO OLVIDADO, NI HACE MERCED NI GRADO: ref. que enseña que las cosas útiles dejan de serlo cuando no se hace uso de ellas.

– DINEROS SON CALIDAD: fr. proverb. con que se expresa que la riqueza da consideración y honores, ó que suele suplir y aun sobreponerse al linaje.

> Si es rica, y no es bien nacida,
> [illegible]:
> «DINEROS *son calidad*»; etc.
>
> ROJAS.

– DINERO, Y NO CONSEJOS: expr. con que se reprende á quien da consejos cuando no se le piden, y mucho más si los da á quien tiene necesidad de DINERO.

– ECHAR DINERO EN una cosa: fr. ECHAR CAUDAL EN ella.

– EL DINERO HACE AL HOMBRE ENTERO: ref. que da á entender que el no pender de otro, por tener lo que se necesita, es un gran principio para obrar con justicia y con entereza.

– ESTAR uno MAL CON su DINERO: fr. fig. y fam. Malgastarlo ó aventurarlo en empresas descabelladas.

– ESTRUJAR uno EL DINERO: fr. fig. y fam. Ser miserable ó poco dadivoso y franco en lo [illegible].

– LEVANTARSE uno CON EL DINERO: fr. ALZARSE CON EL DINERO.

– LOS DINEROS DEL SACRISTÁN, CANTANDO SE VIENEN Y CANTANDO SE VAN: ref. que indica la facilidad con que suele gastarse el DINERO que se gana con poco trabajo.

– PASAR uno EL DINERO: fr. Volverlo á contar, para satisfacerse enteramente de que está cabal la cantidad que entrega ó recibe.

– POR DINERO BAILA EL PERRO, Y POR PAN, SI SE LO DAN: ref. que explica la fuerza del DINERO, que influye aun en aquellos á quienes no sirve ni aprovecha.

– POR MI DINERO, PAPA LE QUIERO: ref. que indica el derecho que cada uno tiene á que se le [illegible]

– QUIEN TIENE DINEROS, TIENE PANDEROS: ref. [illegible] con que logra el rico lo que se le antoja.

– TOMAR DINERO Á DAÑO, Ó Á INTERÉS: fr. [illegible]

– DINERO: *Geog.* Monte en la gobernación de Santa Cruz, República Argentina. [illegible]

DINEROSO, SA: adj. [illegible]

> [illegible] ROSO.
>
> QUEVEDO.

DINERULLO: m. d. de DINERO.

> [illegible]

DINETO [illegible]

DINETÓPODOS [illegible]

– DINEUMÓNIDOS: *Zool.* Suborden de arácnoideos que se caracterizan por tener dos pulmones y seis hileras; garras de los quelíceros encorvadas hacia adelante. Comprende este suborden las tribus de los *altígrados, citígrados, [illegible], tubitelarios, retitelarios* y *orbitelarios.*

DINEURO (del gr. δις, dos, y νεῦρον, nervio, nerviación): m. *Zool.* Género de himenópteros, de la familia de los tentredínidos. La especie típica es originaria de Inglaterra.

DINEUTO (del gr. δινεύω, volver): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los girínidos. Comprende veintiuna especies todas exóticas; la especie tipo habita en Java.

DINGA: f. Barca usada desde muy antiguo en la costa de Malabar, de un solo palo inclinado hacia proa, y con una vela latina. Es de mucho lanzamiento, pero la particularidad más notable de su construcción es la curvatura de su quilla, que se prolonga hacia sus extremidades. Esta disposición le da facilidad para girar sobre su eje vertical, y por la misma razón vira bien, pero abate mucho y no puede llevar mucha vela.

DINGALÁN: *Geog.* Ensenada en la costa E. de la isla de Luzón, Filipinas, litoral de la provincia de Nueva Ecija, entre las puntas Sua y Pinagpandián. En su centro desemboca el río Ibonán.

DINGELSTEDT (FRANCISCO DE): *Biog.* Literato y poeta alemán. N. en Halsdorf (Hesse superior) el 30 de junio de 1814. M. en Viena el 15 de mayo de 1881. Pasó su primera juventud en Rinteln, y estudió la Teología y la Filología clásica en Marburgo (1831-34), cultivando además el conocimiento de las lenguas y literaturas modernas. Figuró entre los individuos de una institución de Ricklingen, fundada por el capitán Trott para jóvenes ingleses, y obtuvo en 1836 una plaza de profesor en el Gimnasio de Cassel. Trasladado á Fulda por haber publicado algunas poesías políticas, dimitió su empleo en 1841 y se consagró exclusivamente á las Letras. De Fulda pasó á Augsburgo, donde trabajó algún tiempo en la parte literaria de la *Allgemeine Zeitung* (Gaceta general). Visitó en seguida las capitales de Francia é Inglaterra; viajó por Holanda y Bélgica, y cuando se preparaba á salir de Viena para marchar al Oriente, fué llamado (1843) á Stuttgart, donde el rey de Wurtemberg le nombró su lector bibliotecario, dándole además el título de Consejero. En 1840 ó 1844 casó con Jenny Lutzer, cantante, y en 1850, después del triunfo alcanzado por su tragedia primera *La casa de Barneveldt*, recibió el nombramiento de Intendente del Teatro Real de Munich. Con sus obras en prosa y en verso ganó el favor de los gobiernos, y condecorado con las cruces de varias órdenes, fué más tarde nombrado Intendente del Teatro Real de Weimar, consejero de la legación en Baviera y director del Teatro de la Opera en Viena. Ennoblecido en 1867 por el rey de Baviera, alcanzó del emperador de Austria el título hereditario de barón en 1876. Dingelstedt se dió á conocer como poeta con sus *Canciones de un vigilante nocturno cosmopolita* (Hamburgo, 1840 y 1842), que fué su primera publicación y la base segura de su fama, pero que es, más que obra de un poeta lírico, arma del hombre político liberal, pues, en efecto, políticas son todas las composiciones que forman la colección. Al género [illegible] también las siguientes obras del mismo autor: dos colecciones de *Poesías* (Cassel y Leipzig, 1848; Stuttgart, 1845); una [illegible], titulada *Noche y mañana* (Stuttgart, 1851), y [illegible] zig, 1839-43); y *Hasta el mar* (ídem, 1847), recuerdos de un viaje á Holanda. Una de las cualidades sobresalientes de este escritor es la brillantez del estilo, notable sobre todo en su *Gutenberg* y en su *Espejo de las mujeres.*

DINGLAS (voz filipina): m. *Bot.* Arbol de las islas Filipinas que constituye la especie *Bucida comintana*, de la familia de las Combretáceas. Su madera es de color rojo pardusco, de textura fina, pesada y poco propensa á ser atacada por los insectos. Tiene buen empleo en la construcción de edificios y de buques.

DINGLE: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Iloilo, isla de Panay, Filipinas; 9 280 habits. Sit. á unos cinco kilómetros del mar á la derecha del río Jaland, en terreno desigual. A una milla del pueblo se encuentra el monte Dingle con espaciosa gruta que parece el interior de un edificio fantástico, pues forman sus paredes cristal de roca y hermosos alabastros y mármoles. Hay minas de oro que no se explotan. El pueblo se fundó en 1825.

DINGO: m. *Zool.* Mamífero carnicero que constituye la especie *Canis dingo*, de la familia de los cánidos. Se llama también perro de la Australia.

El dingo tiene aproximadamente la talla de un perro mastín de mediano tamaño; sus formas son rechonchas; su cabeza gruesa y mal contorneada; la nariz roma y truncada; las orejas, que se mantienen rectas, son anchas en la raíz y redondeadas en la punta; la cola, que cuelga hasta tocar el calcañar, poblada; los miembros vigorosos; las piernas muy cortas; el pelaje, bastante uniforme, no es muy espeso, ni muy claro, ni tampoco largo. El color es de un rojo amarillo pálido poco pronunciado, tirando más ó menos al gris y al negro; barba, garganta, vientre y cola son de color más claro, y los pelos de la parte superior más oscuros, á causa de ser los mismos más claros en la raíz y más negros por las puntas. Aunque el color dominante en los

Dingo

dingos es el dicho, sin embargo hay algunos de color otros negro; tienen las patas blancas, etc., etcétera.

El dingo se encuentra todavía en todos los espesos bosques del Continente australiano, en los desfiladeros cubiertos de malezas, entre los matorrales y en las estepas. Hállase extendido en todo el Continente citado y abunda sobremanera.

Los emigrantes consideran al dingo, y con mucha razón, como el más temible enemigo de sus ganados, y por este motivo han emprendido varias veces grandes expediciones para poner término á sus fechorías. Atendidas sus costumbres, el dingo se parece más al zorro que al lobo; si no se cree seguro permanece escondido todo el día en su retiro, sin salir hasta la noche; acomete á casi todos los demás mamíferos del país, y, á la manera de lo que se observa en el zorro, raras veces caza reunido con otros individuos en grandes manadas. Comúnmente se encuentran familias de cinco á seis individuos, representadas por una hembra y sus cachorros; otras veces se reunen los dingos alrededor de algunos restos animales, y aseguran los emigrantes haber visto en tales ocasiones de ochenta á cien perros juntos. Créese también que cada familia ocupa una parte de territorio, la que no [illegible] para invadir sea ocupada por familia, ni permite que en ella penetren otras tribus ó grupos.

El dingo se cruza con el perro doméstico, y resultan mestizos que son mayores y más salvajes que este último.

La hembra del dingo da á luz en cada parto de seis á ocho cachorros, los cuales deposita en

una caverna ó entre las raíces salientes de un árbol, llevándoselos de allí á otro escondite en el momento en que amenaza el menor peligro.

Este perro huye del hombre, y en su fuga despliega toda la sutileza y astucia del zorro, aprovechando maravillosamente la menor accidentación del terreno para ocultarse á la vista de su perseguidor. Cuando se le acosa muy de cerca y no ve salida alguna revuélvese furioso y se defiende con toda la rabia de la desesperación, aunque buscando siempre medio favorable de escapar.

Hoy día se emplean todos los medios para exterminar al dingo: se le caza con escopeta, se le coge con lazos ó se le envenena con estricnina. En este último caso se suspende de la rama de un árbol, á pocos pies del suelo, un pequeño pedazo de carne, en que se pone una cantidad muy reducida de este terrible veneno, y al siguiente día se encuentra á pocos pasos el perro, que ha expiado con la muerte su voracidad. Rara vez se le puede cazar con escopeta, porque es demasiado astuto y receloso para ponerse á tiro, aunque sea en cacerías de acecho.

Créese generalmente que este perro no se deja domesticar, por más que de vez en cuando se encuentren en las viviendas de los indígenas dingos medio silvestres. Este animal apenas cobra afecto al hombre, ni permanece á su lado sino porque puede vivir más holgadamente. Se han visto, sin embargo, dingos domésticos como los perros; pero desgraciadamente no se le puede adiestrar para la caza, para la cual sería muy útil por la finura de su olfato.

Todos los dingos que se han visto cautivos en Europa continuaron siempre siendo salvajes y feroces; revelábase á cada momento su maligna índole; los guardianes no podían fiarse de ellos, y jamás toleraron junto á sí los demás animales que les quisieron dar por compañeros.

DINGOLONDANGO: m. fam. Expresión cariñosa, mimo, halago, arrumaco. U. m. en pl.

> ¡Para qué eran tantos arrumacos y DINGOLONDANGOS, siendo todo un papasal?
>
> QUEVEDO.

DINGOMA: f. *Bot.* Planta de la Nueva Gales del Sur y de la Tasmania, y que constituye la especie *Pteris esculenta*, cuyos rizomas comestibles forman la base de la alimentación de los indígenas de los países en que vive.

DINGRAS: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Ilocos Norte, Luzón, Filipinas; 8 820 habits. Sit. en medio de una gran llanura cercada de montes y expuesta á inundaciones, por la que corren muchos ríos, que reuniéndose todos al E. N. E. del pueblo forman el caudaloso río de *[illegible]*, que después de pasar por Sarrat, San Nicolás y Laoag desemboca en el mar por la barra de Canit. El terreno es muy fértil, y en los montes se produce el bejuco y una especie de [illegible] llamado *[illegible]*. Fundóse el pueblo en 1598 y sufrió horroroso incendio en 1838.

DINHABA: *Geog. ant.* C. del país de Edom ó Idumea, donde reinó Bela, hijo de Beor, antes de que los hijos de Esaú se establecieran en el país.

DINI [illegible] *Biog.* Matemático italiano contemporáneo. N. en Pisa [illegible] [illegible] Universidad [illegible] 1861. En el mismo año [illegible] Matemáticas [illegible] [illegible] Francia [illegible] 1866 [illegible] de Milán [illegible] [illegible] en diferentes años. Ha publicado, en los *Comptes Rendus de la Academia de Francia*, *Sobre las superficies de curvatura constante, negativa*, etc., (1865); *Sobre las superficies que pueden ser representadas por ecuaciones de diferencias parciales de segundo orden* (1865): estas dos Memorias en francés. En los *Anales de Matemáticas de Tortolini*, *Sobre las superficies en las que la suma de los dos radios de la curvatura es constante*; *Sobre las superficies en las que una de los dos radios de la curvatura es función del otro*. En el *Giornale* de Matemáticas de Nápoles, *Sobre las ecuaciones diferenciales de las superficies aplicables á una superficie dada* (1864); *Sobre la teoría de las superficies*; *Sobre las superficies de curvatura constante*; *Sobre las series [illegible]* (1868). En las *Memorias de la Sociedad italiana de las Ciencias*, *Sobre algunos puntos de la teoría de las superficies*; *Estudio sobre la teoría de la superficie*. En los *Anales de la Universidad de Pisa*, *Sobre algunas fórmulas de Trigonometría esférica*. En los *Anales de Matemáticas de Milán*, *Sobre los productos infinitos*. En las *Actas de la Academia dei Lincei*, *Sobre las funciones potenciales de la elipse y el elipsoide*, etc. *Análisis infinitesimal* (Pisa, 1878), etc.

DINICOCIÁNICO (del gr. δίς, dos, y *nicociana*): adj. *Quím.* Acido piridinodicarbónico que se forma cuando se calienta con precaución el ácido piridinotetracarbónico simétrico. Se funde á más de 250° y se descompone dando un sublimado de ácido nicociánico y ácido cincomerónico.

DINÍCTIDO (del gr. δίς, dos, y νύξ, νυκτός, noche): m. *Paleont.* Género de mamíferos carniceros, de la familia de los félidos. Las especies que comprende se encuentran fósiles en el mioceno superior de la América del Norte y se caracterizan por presentar en la mandíbula un premolar más que el género *Felix* y un molar tuberculoso pequeño detrás del carnicero. En la mandíbula superior el molar tuberculoso, que en el género *Felix* está oculto detrás del carnicero, se halla en los dinictidos mucho más desarrollado.

DINIDOR: m. *Zool.* Género de insectos hemípteros, de la familia de los escuteláridos. Comprende dos especies propias del Brasil.

DINITA (de *Dini*, n. pr.): f. *Mineral.* Mineral que se presenta en pequeños cristales transparentes y ligeramente amarillentos, sin exfoliaciones; es muy soluble en el éter, algo en el alcohol, insoluble en el agua, fusible al calor de la mano y destilable. Se encuentra en un lignito de Toscana.

DINITROANISICO (del gr. δίς, dos, *nitro* y *anísico*): adj. *Quím.* Derivado nitrado del ácido anisínico, que tiene por fórmula

$$C^6H^2(NO^2)^2(OCH^3)CO^2H.$$

Se obtiene por la acción prolongada del ácido nítrico sobre el ácido anísico, ó sobre el ácido paraoxibenzoico. Cristaliza en largas agujas, fusibles á 17[illegible], [illegible] [illegible] [illegible]

DINITROBENCINA [illegible] [illegible] caliente en el ácido acético cristalizable y casi insoluble en frío.

La *ortodinitrobencina* forma prismas de color amarillo pálido, fusibles á 118°, y que se subliman á una temperatura más elevada. A 35° se disuelve en tres partes de alcohol absoluto.

La *metadinitrobencina* cristaliza en tablas rómbicas fusibles á 90° que hierven sin descomposición á 297. Reducida por el estaño y el ácido clorhídrico se transforma en metaxilenodiamina, mientras que el sulfato amónico en solución alcohólica reduce uno solo de los grupos NO^2 y forma la metanitranilina.

La *paradinitrobencina* cristaliza en agujas blancas agrupadas en abanico y fusibles entre 171 y 172°. Es muy poco soluble en el alcohol frío, mucho más soluble en el alcohol hirviendo.

DINITRODIFENILMETANA (del gr. δίς, dos, *nitro*, *difenilo* y *metana*): f. *Quím.* Derivado nitrado de la difenilmetana, que se obtiene tratando por el ácido nítrico la mononitrodifenilmetana. Tiene por fórmula

$$CH^2\begin{matrix}C^6H^4NO^2\\C^6H^4NO^2.\end{matrix}$$

Se funde á 94°. Existe otra dinitrodifenilmetana que cristaliza en agujas irisadas y frágiles, insolubles en el agua y en el alcohol, poco solubles en el éter, en la bencina hirviendo y en el ácido acético. Se funde á 183° y no se subliman. Esta dinitrodifenilmetana resulta de la acción del ácido nítrico en frío sobre la difenilmetana.

DINITRODUROL (del gr. δίς, dos, *nitro* y *durol*): m. *Quím.* [illegible] tiene por fórmula $C^6(NO^2)^2(CH^3)^4$. Este cuerpo se produce disolviendo en frío el durol en el ácido nítrico concentrado. El dinitrodurol es soluble en el éter, menos soluble en la bencina y menos todavía en el alcohol, aun hirviendo. De la disolución de este último puede depositarse formando prismas ortorrómbicos, brillantes é incoloros. Se funde á 205° y se sublima en agujas brillantes.

DINITROÍNDIGO (del gr. δίς, dos, *nitro* é *índigo*): m. *Quím.* Derivado nitrado del índigo que tiene por fórmula $C^{16}H^8(NH^2)^2N^2O^2$. Es un polvo de color rojo oscuro, insoluble en el alcohol y en el ácido acético, soluble en la nitrobencina. Por reducción da un derivado diamidoíndigo que tiene por fórmula

[illegible]

DINITROISOPROPANA [illegible] propana que tiene por fórmula

$$\begin{matrix}CH^3\\CH^3\end{matrix}C(NO^2)^2.$$

Se obtiene tratando la nitroisopropana por el ácido crómico en solución acética. Cristaliza en [illegible] peratura ordinaria. Es soluble en el alcohol, en [illegible]

DINITRONAFTALINA [illegible] naftalina que tiene por fórmula $C^{10}H^6(NO^2)^2$. Existen dos modificaciones isoméricas á saber: dinitronaftalina-alfa y dinitronaftalina-beta.

[illegible]

también otra dinitronaftalina que se obtiene tratando por ácido nitroso la dinitro-alfa-naftilamina. Esta forma agujas de color amarillo de [illegible], fusibles á 144° y fácilmente sublimables. Tratando las dinitronaftalinas por un exceso de ácido nítrico y sulfúrico fumante se obtiene la trinitronaftalina y tetranitronaftalina.

DINIZ DA CRUZ (ANTONIO): *Biog.* Poeta portugués, llamado el *Píndaro de Portugal.* N. en Castello (Alemtejo) en 1730. M. en Río de Janeiro en 1798. Tomó parte en la fundación de la Sociedad de Lisboa, y fué uno de los restauradores de la poesía portuguesa. Durante su vida no publicó obra alguna. Sus obras no vieron la luz pública hasta el año 1811; en ellas se encuentran algunas odas, verdaderamente dignas de Píndaro, á quien tomó por modelo; un poema notable dirigido contra los Jesuítas, titulado *Goupillón*, traducido al francés por Boissonade; las *Metamorfosis del Brasil*, colección de versos llenos de color local, compuestos durante su permanencia en aquel país, en el que desempeñaba las funciones de canciller del Tribunal Supremo.

DINKAS: m. pl. *Geog.* Pueblo de Africa establecido en las márgenes del río Blanco extensa zona al S. del 9º de lat. N. Confinan con los Galas al E. y al S. E. y pertenecen á las poblaciones negroides de sangre mezclada. Comienza su territorio en el Yebel-Dinka hacia el 12° de latitud y remonta al S. hasta el 5.° Desde el Yebel-Dinka hasta las márgenes del Sobat extiéndense por la derecha del río Blanco que los separa de los chiluks. Entre aquel río y éstos viven los nuers. Al O. de Gondokoro, en una extensión de más de 150 leguas, todas las tribus hablan dialectos dinkas.

Divídese este pueblo en gran número de tribus unidas entre sí por la comunidad de idioma. La tribu de los abyalang es la más septentrional. Vienen después, siguiendo la línea N. S., los ater, los abuyó, los donguiol, los tuitch, los bors, los aliab, los kiek, los kitch, los djangui, los rek, los acal, los ghok, los lasé, los angatch, los fuver, los uankot, los djerut, los affot, los tautch, los dondari, los beher, los niol y los yom.

Casi todas estas tribus se distinguen por la elevada estatura de sus individuos. Muchos de éstos pasan de $1^{m},80$. Sin embargo, Schweinfurth, uno de los viajeros que mejor han explorado esta parte de Africa, asegura que los dinkas por él conocidos eran de mediana estatura. Sus facciones son bastante regulares y su carácter como sus costumbres menos rudos y feroces que los de sus vecinos. Ocupan entre los hombres un puesto análogo al de las zancudas entre las aves. Como viven en un país muy pantanoso tienen las piernas largas y delgadas. Son musculosos, distinguiéndose por sus hombros anchos y horizontales. Tienen por lo general el cuello largo y delgado en la base, y la cabeza deprimida por la parte posterior, pequeña y aplastada. La mandíbula inferior de los dinkas suele ser muy pronunciada. Este pueblo tiene, como los chiluks, la costumbre de embadurnarse la cara con ceniza, lo cual convierte el color real de la piel, que es negro oscuro, en otro que es negro ceniciento. Se frotan la piel con aceite, lo cual les da á veces un aspecto bronceado. La uniformidad de la [illegible] entre los dinkas es más aparente que real, y proviene de la inexperiencia del observador. Cuando se examina con detención á muchos individuos, adquiérese el convencimiento de que entre los dinkas existe una gran variedad de tipos. Los hombres son mejor formados y de más agradable aspecto que las mujeres, pero Schweinfurth asegura, y preciso es darle la razón á juzgar por los dibujos que presenta en su obra, que esta raza es de las más feas que existen.

Los dinkas usan el cabello muy corto. Verdad es que respecto á este particular no se hallan tan bien dotados como otros pueblos africanos. [illegible] dejar crecer el de la parte más alta [illegible] en el [illegible] plumas de avestruz. [illegible] barba que pelo, y aun esa [illegible] la afeitan cuidadosamente sirviéndose [illegible] de una punta de lanza bien afilada. [illegible] los incisivos de la mandíbula inferior, costumbre que les da un [illegible] y sobre todo cuando son [illegible] partes el pabellón [illegible] los orificios así [illegible] de hierro. Las mujeres suelen llevar incrustrada en el labio una cuenta de cristal ó cualquier otro objeto análogo. En vez de ir desnudas casi del todo, como otras negras, envuélvense en dos piezas de tela que las llegan á los tobillos, y en las que colocan á guisa de adornos campanillas, anillos y sartas de cuentas.

Los dinkas se hallan en plena edad de hierro. Este metal es para ellos el más precioso de todos y le prefieren al cobre. Le usan como adornos en grandes anillos, y hay señoras dinkas que poseen medio quintal de estas joyas. El adorno favorito de los hombres consiste en grandes anillos de marfil y algunos llevan tantos que les cubren el brazo desde el codo hasta la muñeca. Las personas menos acomodadas se contentan con anillos de cuero. También se usan como adorno las colas de cabra y de vaca, y algunos guerreros las colocan en sus armas para darlas mayor elegancia.

La lanza es la más importante de éstas, pero algunas veces usan de preferencia la maza, fabricada ordinariamente de ébano. Esta preferencia es objeto de burla de parte de sus vecinos, y especialmente de los ñams-ñams, que por irrisión les llaman *Atagbondos* ú *hombres del garrote.* Usan un escudo oval, análogo al de los cafres, como arma defensiva.

DINKELSBÜHL: *Geog.* C. capital de distrito, círculo de Franconia-Media, Baviera, Alemania; 5 300 habits. Sit. al S. O. de Anspach, á orillas del Wornitz, afluente por la izquierda del Danubio, cerca de la frontera de Wurtemberg. Guantería, géneros de punto, fáb. de papel, curtidos y tenerías. Es una c. amurallada que se considera como la más antigua de Franconia. En otro tiempo fué c. libre imperial.

DINO, NA: adj. ant. DIGNO.

DINOCARIS (del gr. δῖνος, vuelta, remolino, y χάρις, gracia): m. *Zool.* Género de gusanos rotíferos, de la familia de los braquiónidos, que se distingue por tener coraza con bordes laterales cortantes sin punta; un ojo sencillo y un largo pie ahorquillado, no retráctil. Es notable la especie *D. pocillum.*

DINOCERÁTIDOS (de *dinócero*): m. pl. *Paleontología.* Familia de mamíferos ungulados, imparidigitados, que se caracterizan por tener caninos poderosos; cráneo con una cavidad cerebral pequeña y tres pares de prominencias óseas. Carece de incisivos y por sus extremidades son semejantes á los corifodóntidos. Algunos paleontólogos consideran á los dinocerátidos sólo como orden intermedio entre los ungulados y los proboscidios.

DINÓCEROS (del gr. δῖνος, vuelta, rodeo, y κέρας, cuerno): m. pl. *Zool.* Género de mamíferos ungulados, imparidigitados, de la familia de los dinocerátidos. Tiene el tamaño del elefante de la India, pero de mayor grosor aún; extremidades semejantes á las del corifodonte, pero con el carpo y el tarso muy elevados y sin dilatación transversal de las falanges unguladas, para los cascos; cráneo largo, delgado, con tres pares de prominencias óseas lisas por la cara superior, y que aumentan en grosor á medida que se avanza hacia el occipucio, pero que no pueden compararse con las rugosidades que presentan las especies de los géneros *Rhinoceros* y *Elasmotherium.* Se parece más bien á los ejes óseos de los rumiantes cavicornios. Cavidad cerebral pequeña que recuerda la de los marsupiales. Carece de incisivos en el intermaxilar y tiene seis en el maxilar. Caninos superiores mucho mayores en el macho que en la hembra, y en todo caso muy desarrollados formando ganchos enormes. Los molares son semejantes á los de la danta. Se halla fósil en el eoceno medio de la América del Norte y es notable la especie *Dinoceros mirabilis.*

DINÓCRATES: *Biog.* Arquitecto macedónico. Vivía hacia el año 330 a. de J. C. Fué contemporáneo de Alejandro Magno. Recibió el encargo de reconstruir el templo de Diana en Efeso, incendiado por Eróstrato, la noche misma del nacimiento del citado príncipe. Estuvo con el famoso conquistador en Egipto, y dirigió la fundación de Alejandría. Había ideado el proyecto de tallar el monte Athos para transformarle en una gigantesca estatua de Alejandro, en un coloso que en una de sus manos tendría una ciudad, en tanto que en la otra se reunirían las aguas todas de la montaña para ser desde allí vertidas en el mar. El rey de Macedonia no aprobó el proyecto. Su amor á todo lo extraordinariamente grande halló satisfacción en los funerales de Hefestión (teniente de Alejandro), para quien hizo elevar una pirámide cuya descripción hace Diodoro de Sicilia. Este monumento, que sólo duró algunos días, fué sin disputa, una de las obras admirables del arte griego. Reina la mayor confusión entre los escritores antiguos respecto al nombre de este artista. Plinio le llama *Dinocares*, ó como se lee en varios manuscritos, *Timócares* y *Timócrates.* Estrabón le da el nombre de *Jirócrates* (Χειροκράτης); Plutarco el de *Estasícrates* (Στασικράτης), y Eustatio el de *Diocles de Reghium.* Dinócrates murió poco tiempo después de la reina Arsinoe, es decir, hacia el 278 antes de nuestra era.

– DINÓCRATES: *Biog.* General mesenio. M. en el año 182 antes de J. C. Sus compatriotas le enviaron á Roma para justificar su insurrección contra los aqueos. Tuvo Dinocrates el placer de encontrarse con Tito Flaminio, á quien había tratado con intimidad durante la guerra de Lacedemonia, y que se preparaba á marchar á la corte de Prusias, rey de Bitinia. Resolvió utilizar la influencia del embajador romano para arreglarlo todo, á gusto de los mesenios, y marchó con él á Grecia sin aguardar á que el Senado le diera órdenes. Filopemen, estratego de los aqueos, que sabía que Flaminio no llevaba ninguna instrucción del Senado en lo que se refería á Grecia, esperó tranquilamente el desarrollo de los sucesos, y cuando el embajador romano escribió al estratego y á otros magistrados aqueos para que convocasen la Asamblea general, Filopemen y sus compañeros contestaron que estaban dispuestos á obedecer si el embajador les decía de antemano los asuntos que la Asamblea debía tratar, porque la ley imponía esta formalidad á los magistrados. Flaminio no se atrevió á contestar, y así se disiparon las esperanzas de los mesenios y de Dinócrates. Este se vengó de un modo odioso presidiendo la Asamblea mesenia, que condenó á muerte á Filopemen. Al año siguiente Licortas, nuevo estratego de los aqueos, después de someter por la fuerza á los mesenios, quitó la vida á todos los que habían tenido parte en la muerte de Filopemen. Dinócrates evitó el suplicio que le aguardaba suicidándose. Polibio retrata al general mesenio en los siguientes términos, quizás un poco severos: «Este Dinócrates era por hábito y por carácter cortesano y guerrero; poseía todas las apariencias de un consumado político, pero su habilidad era falsa y superficial. Superior á todos en el ejercicio de las armas por su actividad y su audacia, brillaba en los combates parciales. Mostrábase gracioso en la conversación, llena de viveza, político y urbano en las reuniones, y se sentía también inclinado al amor. Pero cuando intervenía en los asuntos de Estado era en absoluto incapaz para dedicarles atención suficiente, para adivinar con certeza el porvenir, para tomar las precauciones necesarias y arengar al pueblo. Después de haber echado en el seno de su patria el germen de tantos males, creía no haber causado daño, y llevó siempre el mismo género de vida sin preocuparse de lo futuro, entregado al vino y á los placeres desde que amanecía, y regalando sus oídos con los acordes de una música dulce.»

DINÓFIDO (del gr. δῖνος, vuelta, y ὄφις, serpiente): m. *Zool.* Género de reptiles, del orden de los ofidios, suborden de los proteroglifos, familia de los elápidos. Es sinónimo de DENDRASPID (V. esta voz).

DINÓFILO (del gr. δῖνος, vuelta, y φίλος, amigo): m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los turbelarios, suborden de los rabdocélidos, familia de los microstómidos. Carecen de ano; los ovarios son pares; no presentan escisiparidad. La especie más notable es el *Dinophylus vorticoides* que vive en el Mar Báltico.

DINOMENA (del gr. δυνάμενος, poderoso): f. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos, toracostráceos, del orden de los podoftalmátidos, suborden de los decápodos, grupo de los braquiuros, familia de los dromiados, que se distingue por tener el cuarto par de patas semejante al tercero. Se conoce una especie que habita en la costa de la Isla de Francia.

DINÓMENES: *Biog.* Estatuario griego. Vivía en la Olimpiada 95, ó sea por los 400 antes de J. C. Sus estatuas de *Ion*, hija de Inaco, y de *Calisto*, hija de Licaón, se conservaban en el Acrópolis de Atenas viviendo Pausanias. Según Plinio, el mismo artista ejecutó las estatuas de *Protesilao* y del luchador *Pitodemo*, y Taciano cita una estatua de *Besantis*, reina de los peonios, debida á Dinómenes. El nombre de éste se lee en la base de una estatua perdida.

DINOMO (del gr. δίς, dos, y νόμος, ley): m. *Zool.* Género de coleópteros heterómeros, de la familia de los melásomos. Comprende una sola especie originaria de Méjico.

DINOMORFO (del gr. δῖνος, circular, y μορφή, forma): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos. Comprende una sola especie, el *Dinomorfo pimelioide*, que habita en el Brasil.

DINÓN: *Biog.* Historiador griego. Vivía en el siglo IV antes de J. C. Fué padre de Clitarco, historiador de la expedición de Alejandro, y escribió una historia de Persia, citada por Cornelio Nepote como la mejor obra de cuantas se habían dedicado al mismo asunto. Sin embargo, si se ha de creer á los antiguos, contenía no pocas fábulas y demostraba que su autor no pecaba de incrédulo. La obra de Dinón era bastante extensa, y se dividía, según parece, en tres partes: la primera, al decir de Müller, contenía la historia de los asirios; la segunda la de los medos, y la tercera la de los persas; pero se ignora hasta qué fecha llegaba el relato. El último fragmento se refiere al año 350 y á la conquista de Egipto por Oco. No se sabe si el historiador vió la caída del Imperio persa. Se hallan en Cornelio Nepote, Plutarco, Plinio el Naturalista, Cicerón, Eliano y Diógenes Laercio diversos pasajes de Dinón, reunidos en los *Fragmenta historicorum græcorum*, de C. Müller, que forman parte de la *Biblioteca griega*, de Didot.

–**DINÓN:** *Biog.* Orador rodio. Vivió en el siglo II antes de J. C. Cuando estalló la guerra entre Perseo y los romanos (171) se declaró partidario del primero y aconsejó á sus conciudadanos que no enviasen las naves que Lucrecio les pedía á nombre del Senado. Dinón les decía que la exigencia del romano era un lazo que les tendía Eumenes, rey de Pérgamo y enemigo de los rodios. Estos enviaron las naves, pero Dinón siguió combatiendo á los romanos de un modo violento hasta que, vencido Perseo (167), cayó el orador en poder de aquellos á quienes combatió. Los mismos rodios le entregaron para ganar la benevolencia del Senado. Polibio dice que «Dinón, ambicioso y sin pudor, convirtió en oficio el enriquecerse con los regalos de los reyes y de los poderosos,» y le censura por haber salvado su vida con actos de cobardía, en vez de morir con heroismo.

DINÓRNIDAS (de *dinornis*): f. pl. *Zool.* Familia de aves correspondientes al grupo de las enornítidas, orden de las ratidas, de la clasificación paleontológica de Hoernes. Se distingue esta familia por comprender aves sin alas, de grandes dimensiones, y extinguidas probablemente bajo la acción del hombre. Comprende los géneros *Dinornis*, *Palapteryx* y *Aepiornis*.

DINORNIS (del gr. δεινός, terrible, y ὄρνις, ave): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de aves del grupo de las enornítidas, orden de las ratidas,

Esqueleto del Dinornis giganteus

familia de las dinornítidas. Tiene este género una estructura pesada, los huesos no son neumáticos; las extremidades anteriores completamente atrofiadas; las posteriores sumamente poderosas y tridáctilas. Las piezas arqueadas del esqueleto recuerdan diversos tipos actuales. La cabeza se compara á la del dronte, el esternón al del kiwi, las caderas á las de la avutarda. Los huesos de las especies correspondientes á este género, así como los huevos de estas aves

Dinornis struthionides

gigantescas, se encuentran en depósitos muy recientes, turberas y cavernas de Nueva Zelanda. Se han descrito diversas especies, *D. didiformis*, *D. rheides D. casuarinos*, que son las menores, y alcanzan, sin embargo, la talla del *Dronte*, del *Nandu* y del *Casuario* respectivamente, y el *D. elephantopus*, *D. struthionides* y *D. giganteus*, que pasa de los 3m,50 de altura, aventajando, por lo tanto á los avestruces, tanto en la talla como en lo macizo, grueso y fuerte de sus huesos. En las islas del Norte y Sur de Nueva Zelanda se encuentran muchas especies, lo que indica que estas tierras se hallan separadas desde una remotísima antigüedad.

DINORNÍTIDAS (de *dinornis*): f. pl. *Zool.* DINÓRNIDAS.

DINOSAURIOS (del gr. δεινός, terrible, y σαῦρος, lagarto): m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Grupo de reptiles fósiles conocidos también con el nombre de paquidópodos, y cuyos caracteres son: intermaxilares separados; dos arcos temporales, uno superior y otro inferior; ramas de la mandíbula reunidas solamente por un cartílago; vértebras del sacro coxificadas; costillas cervicales ya articuladas, ya sinostosadas, con las vértebras correspondientes; costillas dorsales con doscabezas; huesos de la cadera separados entre sí; ilion prolongado hacia la parte anterior del acetábulo, y este último formado parcialmente por el pubis; los isopriones se encuentran á distancia en la línea media. Miembros anteriores y posteriores en todas las especies, y los últimos mayores que los primeros, destinados todos á la progresión; cabeza del fémur dirigida en ángulo recto con relación á los cóndilos; tibia con cresta procnemial; peroné completo. La primera sección del tarso compuesta solamente del astrágalo y del calcáneo. El grupo de los dinosaurios se divide en cuatro órdenes: [illegible], [illegible], [illegible] y [illegible]. Hay un quinto grupo llamado de los [illegible], del cual no se sabe con certeza si debe ó no incluirse entre los dinosaurios.

DINOSERIS (del gr. δεινός, terrible, y σέρις, achicoria): f. *Bot.* Género de Compuestas, de cabezuelas de gran tamaño, homógamas, con receptáculo desnudo, corola [illegible], estilo [illegible], un poco grueso en la base, con ramas alargadas, [illegible] y finamente pubescentes en el vértice. Es tipo de este género la especie *D. [illegible]*, arbusto de Tucumán, de hojas opuestas, cabezuelas terminales y solitarias, con flores de color amarillo pardo.

DINOTERIO (del gr. δεινός, terrible, y θηρίον, animal): m. *Paleont.* Género de mamíferos [illegible] que se distinguen por tener la fórmula dentaria lateral

$$i\ \frac{0}{1}\quad c\ \frac{0}{0}\quad prem.\ \frac{2}{2}\quad m\ \frac{3}{3}$$

incisivos inferiores transformados en poderosas armas defensivas, [illegible] hacia abajo. La dentición de leche tiene tres molares que son reemplazados en la dentición definitiva por dos: el primero triangular y el segundo con dos surcos transversos. El primer molar verdadero tiene, como el último molar de leche, tres repliegues transversos; el molar segundo y el tercero solamente dos. Carece de huesos nasales, las fosas temporales muy grandes, los cóndilos occipitales muy hacia atrás. Las porciones del esqueleto de este animal descubiertas en Pikermi y en otros puntos se parecen en general á las del mastodonte y del elefante. Se encuentran distintas especies en el mioceno superior y en el medio. Las más notables son: *Dinotherium giganteum*, que Cuvier creyó era una danta gigantesca; *D. indicum* de Perin, del mismo tamaño que el anterior; *D. proabum*, encontrado en la Podolia, de mayor tamaño aún que las anteriores, y *D. Cuvieri*, fósil en el mioceno medio y de mucho menos tamaño que las anteriores. El cráneo de la primera especie alcanza una longitud de tres pies y ocho pulgadas. La quijada inferior, encorvada hacia abajo describiendo un cuarto de círculo, se hallaba, en este animal, provista de dos grandes incisivos de aspecto análogo al de los elefantes actuales, saliendo, como en éstos, de la boca, pero en las puntas dirigidas hacia la tierra. Por la forma general del cráneo y el aspecto de las fosas nasales los dinoterios se asemejan algo al manatí, y los huesos de las extremidades hallados con los

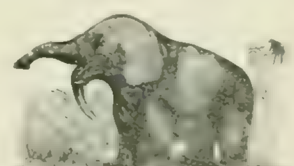

[illegible]

dientes indican que eran animales de pezuñas, pero probablemente de costumbres acuáticas.

DINOUART (José Antonio Santos): *Biog.* Literato francés. N. en Amiéns en 1716. M. en 1786. Abrazó la carrera eclesiástica, adquirió en su provincia una gran reputación como predicador y cultivó con exito muy favorable la poesía latina. Una composición en verso que escribió en favor de la mujer, y que á la verdad no era muy ortodoxa, escandalizó á su obispo, quien le dió grandes muestras de su desagrado. Dotado de un carácter muy independiente é inclinado hacia las ideas [illegible], cuyos [illegible] menes habían echado ya hondas raíces en Francia, resolvió Dinouart sustraerse á la censura [illegible] de uno de los hijos de Marville, prefecto de policía, y más tarde este magistrado hizo se le nom- [illegible] con citarse el *Tratado de los sexos*; [illegible] *el ministerio de la oratoria*; [illegible]

DINTEL (de [illegible]): m. *Arq.* Pieza recta, de cualquier material que sea, que cierra por la

[illegible] una puerta ó ventana, cargando sobre las [illegible].

> [illegible] y otras,
> [illegible] DINTEL de sus puertas,
> Y [illegible] las [illegible],
> Ya destroncadas las testas.
>
> CALDERÓN.

— DINTEL: [illegible]. Los materiales usados para [illegible] la madera y el hierro, y de ellos sucesivamente vamos á tratar, reseñando á la par la variedad de formas que en diferentes épocas ha adoptado esa parte de las edificaciones.

La antigüedad, que tanto manejaba y empleaba para todo los grandes cantos de piedra y mármol, adoptó la forma monolita para cerrar los huecos de los edificios por su parte superior. Estos grandes sillares, apoyados por sus extre-

Fig. 1

mos en las jambas, recibían unas veces directamente la carga superior, y otras se hallaban aliviados de ella por disposiciones particulares de la fábrica. Como ejemplo de la primera disposición presentamos la *fig.* 1, que deja ver una puerta de antigua casa, en las ruinas halladas en Cyanea, por el Sr. Texier, y publicadas en su libro *Description de l'Asie Mineure.* Vese el

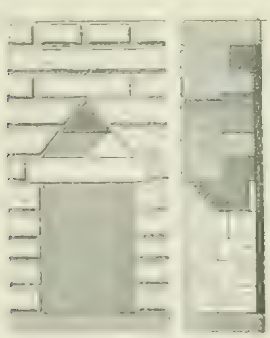

Fig. 2

[illegible] por arriba, ofreciendo así su mayor resistencia en el centro. De la segunda disposición indicada muestra ejemplo la *fig.* 2, que es la puerta del teatro de la antigua [illegible] Asia Menor. Allí [illegible] por encima del dintel un hueco triangular que hace que las [illegible]

Fig. 3

[illegible] El teatro de [illegible]

dos pisos, cuya bóveda superior está formada por una serie de cañones con sus ejes normales á la galería, y cuyos arranques están sostenidos por grandes dinteles (*fig.* 3).

Es de notar que los sillares de dintel, sometidos principalmente á esfuerzos de flexión, se

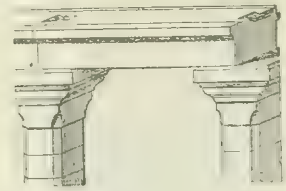

Fig. 4

colocan siempre según sus lechos de cantera, que es el sentido más favorable á la resistencia. En la *fig.* 4 se muestra cómo se trababan los dinteles consecutivos con grapas metálicas en forma de cola de milano.

Los arquitectos de la época románica han empleado también dinteles monolitos, mas cuidando de aliviarlos por su centro con arcos de descarga. Es prudente no exponer la piedra á

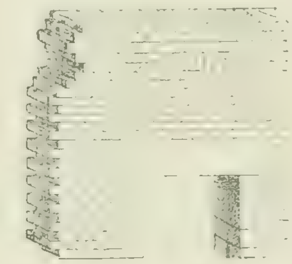

Fig. 5

la flexión, cuyos esfuerzos resiste malamente. Se ve en la *fig.* 5 un dintel monolito de sección uniforme en toda su longitud, y su correspondiente arco de descarga. En ocasiones, una puerta terminada por arriba con una imposta se dividía por un dintel de un solo trozo. Otro ejemplos de dintel monolito antiguo se presentan en la *fig.* 6.

En las edificaciones modernas, compuestas regularmente de varios pisos, es peligroso el empleo de dinteles de una sola pieza, aun cuando sean de piedra muy dura, como no se pongan

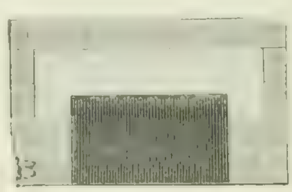

Fig. 6

arcos de descarga. Además de los medios indicados anteriormente para aliviar el dintel, pueden aplicarse otros procedimientos muy sencillos. Donde abundan piedras duras puede ejecutarse el que representa la *fig.* 7, que consiste en situar sobre el dintel dos trozos de piedra que se apun-

Fig. 7

talan recíprocamente, y transmiten los esfuerzos [illegible] en que se apoyan. Procedimiento análogo, aunque con distinto material, es el que se ve en la *fig.* 8, donde las dos piedras se hallan sustituídas por fábrica de ladrillo.

Si un vano remata en arco de sillería ó ladrillo, como el de la *fig.* 9, puede referirse la

forma curva de su parte superior á una línea horizontal, colocando un dintel de piedra de un solo trozo. Su campo puede utilizarse para adorno escultural ó cualquier otro tema de ornamentación.

En tiempos modernos, aunque viciosamente, se ha sustituído mucho el dintel por el arco adintelado, reforzándolo con armaduras de hierro, disimuladas en su espesor. En estas mismas dovelas, ya debilitadas por las cajas abiertas para recibir la armadura, hácense también en ocasio-

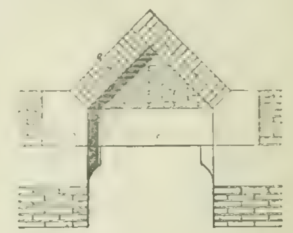

Fig. 8

nes cajas ó entalladuras para recibir las cabezas de las vigas de los pisos, como muestra la *fig.* 10. Es preferible á esto una sola dovela ó verdadero dintel, pues el ancho ordinario de ventanas no suele pasar de 1m,20, dándole un espesor equivalente al de las jambas para que pueda resistir la carga, que es solamente la que actúa sobre el

Fig. 9

vano. Entonces, en el exceso de grueso se podrá colocar, como enseña la *fig.* 11, una viga de hierro de doble T, donde se apoyan las cabezas de las de piso. Esta solución exige buena calidad de piedra y esmerada ejecución, pero ofrece sobre el arco adintelado las ventajas de econo-

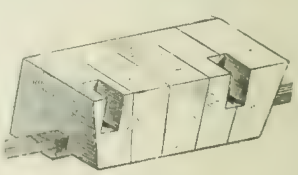

Fig. 10

mizar piedra, dejar el dintel independiente, y presentar á las vigas de piso un apoyo, no expuesto á ninguna clase de desorden.

Los dinteles de madera son siempre de una sola viga de gran escuadría, ó bien de dos cosidas con pasadores. En todos los casos las piezas deben alcanzar igual grosor que los muros en que se apoyan, y descansar por sus extremos en fuer-

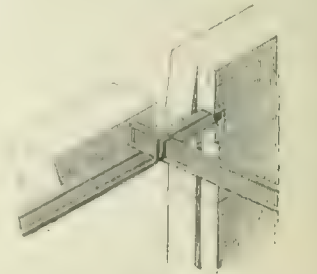

Fig. 11

tes sillares con entrega de 0m,30 por lo menos.

El estudio de las construcciones de Pompeya ha hecho reconocer la presencia de la madera en los dinteles, como en las jambas de las puertas;

y se ha comprobado la existencia de cornisamentos de sillería sostenidos por dinteles de esta clase, á veces de gran longitud.

Viollet-le-Duc hace notar que el pórtico que rodeaba el área en que se hallaba erigido el templo de Venus, en Pompeya, estaba superado de un friso formado con trozos de piedras con juntas verticales, por lo que requerían un dintel de madera para sostenerlas. A juzgar por el corte de las piedras, dicho dintel debió componerse de dos piezas (*fig.* 12), una colocada delante de $0^m,10$ de grueso, y otra puesta de canto detrás, que servía de refuerzo á

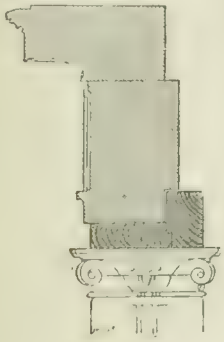

Fig. 12

la primera. Aunque la labra de las dovelas atestigua el empleo de la madera en estos dinteles, no se comprende cómo podría conservar la horizontalidad tal estructura, pues las columnas, que tenían $0^m,65$ de diámetro en la basa, distaban $2^m,82$ entre ejes, de modo que la luz del arquitrabe era próximamente de 2 metros por encima del capitel, y añade el autor citado que, á menos de suponer el empleo de maderas hechas muy resistentes por alguna preparación, tales construcciones debían dislocarse con facilidad.

Fig. 13

Los dinteles de mucha luz solían disponerse según muestra en sección la *fig.* 13; entonces su carga se componía de un relleno de mampostería de toba ó lava para que no pesara, y se aliviaban, además, con arcos de descarga.

Se ignora si los antiguos conocían algún medio para dar á las maderas alguna rigidez particular, pues es lo cierto que el empleo de este material para dinteles es defectuoso, sobre todo en grandes vanos. Siempre debe temerse que un incendio destruya este apoyo ocasionando la

[Fig. 14]

[illegible]

suelen abrirse en las plantas bajas de las casas modernas, habiéndose podido aumentar la luz de dichos vanos con la colocación de apoyos intermedios, que son columnas fundidas.

En los entramados de madera se coloca sobre los vanos una pieza que hace de dintel (A, *figura* 14), y cuyas dimensiones se calculan con-

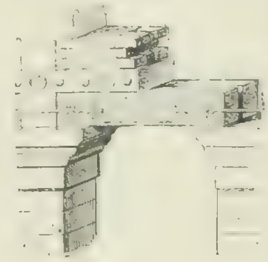

Fig. 15

venientemente para asegurar la solidez de la construcción. Muchas veces se ponen dos piezas cosidas, como se ve en la *fig.* 15. Si el hueco es muy grande se refuerza el dintel con una pieza inferior, especie de zapata, que se sostiene con jabalcones (*fig.* 16).

Los dinteles de hierro, van desterrando á los

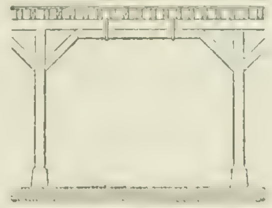

Fig. 16

de madera, extendiéndose su uso de día en día, al par que los pisos de hierro van generalizándose. Estos dinteles son barras de hierro, laminadas en una pieza ó armadas. Cuando estas barras tienen por objeto reforzar la resistencia de arcos aparejados, se empotran en ellos y se llaman *armaduras*.

Los dinteles tienen que sostener las viguetas

[Fig. 17]

[illegible]

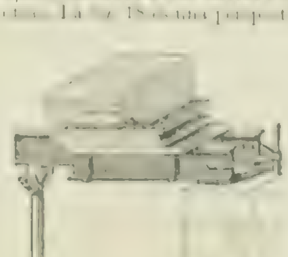

[Fig. 18]

[illegible]

se ajustan en caliente, para que al enfriarse produzcan una fuerte compresión entre las piezas. Dichas vigas armadas se rellenan de fábrica de ladrillo, que se apoya en las aletas de las cabezas inferiores de las piezas y sube en varias hiladas. En esta fábrica se asienta la cornisa del piso bajo, y es la que recibe los revestimientos de las portadas de las tiendas.

Cuando varios dinteles tienen que estar situados á continuación unos de otros, como en algunas fachadas sucede, se unen entre sí con barras planas de hierro, sujetas con pasadores, y además conviene encadenarlos á las fábricas.

Las viguetas de los pisos se apoyan directa-

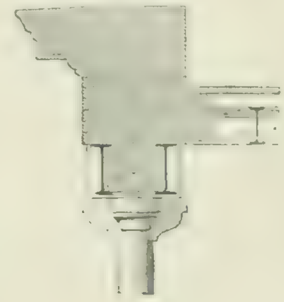

Fig. 19

mente sobe el dintel, y van envueltas en las fábricas de ladrillo de que hemos hablado.

DINTELAR: a. Hacer dinteles ó construir una cosa en forma de dintel.

DINTORNO: m. *Pint.* Delineación de las partes de una figura, contenidas dentro de su contorno.

> Los DINTORNOS son los que delinean las articulaciones, [illegible] que se contienen dentro del contorno.
>
> PALOMINO.

DINWIDDIE: *Geog.* Condado del est. de Virginia, Estados Unidos [illegible] km. [illegible] tantes. Sit. al S. de Richmond, limitado al N. por Appomatok y al S.O. por el [illegible] y bañado por los ríos Stony Creek y [illegible] Creek, entre otros. En [illegible] tra la importante ciudad de Petersburg.

DIO: *Geog. ant.* C. de Macedonia, en el Golfo Termaico; en ella hizo colocar Alejandro Magno las estatuas de los soldados [illegible] nico, obra de Lisipo. Hoy [illegible] || C. de la Eubea, en la costa N.O., hoy Agia. || C. de la Palestina, [illegible] || C. [illegible] de la isla de Creta, en la costa N., hoy [illegible].

DIOCESAL: adj. ant. [illegible]

DIOCESANO, NA: [illegible]

[illegible]

DIÓCESI: f. [illegible]

DIÓCESIS: [illegible]

Evangelio á toda criatura, los Apóstoles se diseminaron después de la muerte de Jesucristo por todas las partes del mundo, y auxiliados del poder sobrenatural que el Salvador les había ofrecido, hicieron rápidas y prodigiosas conquistas, convirtiendo muy pronto á la fe cristiana extraordinario número de personas de todas clases y países. Para que éstas no careciesen de la dirección necesaria y pudiesen satisfacer todas sus necesidades espirituales, fueron creando obispos encargados del cuidado de las almas, á los cuales sujetaron un número determinado de fieles y un territorio en que ejercer la jurisdicción y vigilancia pastoral.

Estos no recibieron de los Apóstoles, como algunos han pretendido, un poder pleno y universal en todo el mundo, sino tan solamente en determinadas localidades y personas, pues lo contrario hubiera sido introducir el desorden y la confusión en el gobierno eclesiástico. En toda sociedad bien organizada es preciso que haya un centro de unidad, un poder supremo del cual dependan y reciban sus facultades las demás autoridades subalternas, y que éstas sólo extiendan su jurisdicción á puntos determinados; pues si todas y cada una de ellas ejerciese jurisdicción en todo el cuerpo social, y todos y cada uno de los asociados dependiesen de todas ellas, no habría orden ni regularidad posible, y en lugar de fuente de buena administración y gobierno serían un semillero fecundo de perturbaciones y trastornos. Esto mismo sucedería con más motivo en la Iglesia, que está destinada á gobernar á todos los hombres, sea cualquiera el clima donde hayan nacido, y sean cualesquiera sus gustos y costumbres; y por eso ha dicho muy bien Bonix, que si cada uno de los obispos tuviese jurisdicción universal en todo el mundo, esto es, si cada ciudad y cada cristiano estuviesen sujetos á todos los obispos, podría muy bien aplicarse ó decirse de la Iglesia aquello: *ubi nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat.*

La división de las diócesis se acomodó en un principio á la de las provincias del Imperio romano, y lo propio se hizo con la jerarquía eclesiástica; así es que en los puntos donde había autoridad política de un orden mayor ó menor, la Iglesia ponía un obispo, un arzobispo ó un patriarca, de manera que correspondiese y estuviese al nivel de ella; pero esto lo hacía con absoluta libertad é independencia, sin la menor intervención por parte de los poderes civiles, é inspirándose únicamente en el interés espiritual de los fieles. Así procedía en esta materia, dice un autor poco afecto á la soberanía de la Iglesia sobre el Estado, sin someterse servilmente á esta conformidad que era libre y espontánea, distribuyendo la corporación cristiana en sociedades comprendidas dentro de cierto territorio... De suerte que al obrar así, los pastores eclesiásticos daban á conocer por una parte que de ellos nacía y por su voluntad tenía efecto la partición de las iglesias ú obispados, y de la otra que no prestaban ocasión para que tuviese celos la otra potestad por valerse de vocablos seculares ó de límites territoriales... La prueba de la libertad que tenía la Iglesia en el arreglo de su política, es que no siempre se conformó con la política, y no debía sufrir la Iglesia los cambios y vicisitudes de las cosas mundanales, como decía Inocencio I, ó por otros diferentes motivos que obraron en los ánimos de los pastores, y de que [illegible] ejemplos la Iglesia [illegible] Si sabemos que todo pueblo elevado á ciudad por el emperador recibía un [illegible] el concilio de Sardica dispuso [illegible] en las ciudades pequeñas, pues les faltaba un presbítero (ó corepis- [illegible] la dignidad episcopal [illegible] dividida en dos [illegible] otro metropolitano, no [illegible] como consta de [illegible] Inocencio al [illegible] que hubiere [illegible] una provincia [illegible] tenía la Iglesia para [illegible] metropolitanos [illegible]

[illegible] por lo tanto, á nombrar el funcionario que haya de encargarse de aquel territorio y á conferirle las facultades espirituales necesarias. Entre estos autores citaremos á D. Antonio Llorente, que defiende la competencia de los reyes de España y el poder que de hecho ejercieron hasta el siglo XII en lo relativo á estos asuntos. Al efecto copia muchos documentos para probar que, según iba efectuándose la reconquista, restablecían los reyes las antiguas sillas episcopales, ó agregaban el nuevo territorio á alguna de las limítrofes que ya tenían obispo, ó desmembraban á éste alguna parte del suyo ó trasladaban la sede episcopal. A esto opone Golmayo que debe notarse que, aunque estos arreglos aparecen hechos en nombre del rey, á éste no debe dársele realmente más carácter que el de ejecutor de los acuerdos que tomasen los obispos que seguían á la corte; así es que, generalmente, firman después del rey, como sucede al restaurar Alonso VI la silla de Toledo, haciéndolo los obispos de Santiago, León, Astorga, Palencia, Túy, Lugo, Coimbra, Mondoñedo y otros.

En la declaración de los límites de las diócesis de Burgos y Osma, hecha por el mismo Alfonso en 1088, se dice que la división se hizo en el concilio de los Husillos *(Facta est Synodus in Ecclesia S. Mariæ de Fusellis)*, y se citan como asistentes los obispos del reino. De esto deduce el autor últimamente citado, que entonces como otras veces ejerció este derecho por el concilio provincial, lo cual acontecía hasta el siglo XI, pasando después al romano Pontífice. Al hacer estos arreglos, añade, la Iglesia no ha negado nunca á los príncipes una justa participación, porque también son asuntos que bajo un aspecto ú otro interesan á la sociedad civil, y ellos son los que generalmente las promueven haciendo las gestiones convenientes cerca del romano Pontífice.

Como precisamente ha de haber algún obispo que salga perjudicado por la alteración del *statu quo*, no suele llevarse á ejecución el arreglo hasta después de su muerte, á no ser que fuese tal la urgencia que no pudiese dilatarse sin peligro.

He aquí la división de las diócesis españolas, que según el art. 5.º del concordato de 1851, son nueve metropolitanas y cuarenta y tres sufragáneas, á las que añadimos las tres creadas después de la citada fecha, que son las de Ciudad Real, Madrid y Vitoria.

Almería, *Almeriensis*; Astorga, *Astoricensis*; Avila, *Abulensis*; Badajoz, *Pacensis*; Barcelona, *Barcinonensis*; Burgos, *Burgensis*; Cádiz, *Gaditanensis*; Calahorra, y la Calzada, *Calagurritana y Calceatensis*; Canarias, *Canariensis*; Cartagena, *Carthaginensis*; Ciudad Real, *Civ. Reg.*; Córdoba, *Cordubensis*; Coria, *Cauriensis*; Cuenca, *Conchensis*; Gerona, *Gerundensis*; Granada, *Granatensis*; Guadix, *Guadixensis ó Accitensis*; Huesca, *Oscensis*; Jaca, *Jaccensis*; Jaén, *Giennensis*; León, *Legionensis*; Lérida, *Ilerdensis*; Lugo, *Lucensis*; Madrid-Alcalá, *Matritensis et Complutensis*; Málaga, *Malacitana*; Mallorca, *Majoricensis*; Menorca, *Minoricensis*; Mondoñedo, *Mindoniensis*; Murcia ó Cartagena, *Carthaginensis*; Orense, *Auriensis*; Orihuela, *Oriolensis*; Osma, *Oxomensis*; Oviedo, *Ovetensis*; Palencia, *Palentina*; Pamplona, *Pampilonensis*; Plasencia, *Placentina*; Salamanca, *Salmantina*; Santander, *Santanderiensis*; Santiago, *Compostellana*; Segorbe, *Segobrigensis*; Segovia, *Segoviensis*; Sevilla, *Hispalensis*; Sigüenza, *Seguntina*; Tarazona, *Tirasonensis*; Tarragona, *Tarraconensis*; Teruel, *Turolensis*; Toledo, *Toletana*; Tortosa, *Dertosensis*; Túy, *Tudensis*; Urgel, *Urgellensis*; Valencia, *Valentina*; Valladolid, *Vallesoletana*; Vich, *Vicensis*; Vitoria, *Victoriensis*; Zamora, *Zamorensis*; Zaragoza, *Cæsaraugustana*. En Ultramar existen las de Habana, *Havanensis*; Santiago, *Sancti Jacobi*; Puerto Rico, *De Portorico*; Cebú, *Nominis Jesu*, Jaro, *Jarensis*, y Manila, *Manilana*.

DIOCLEA (de *Diocles*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las faseoleas. Tiene receptáculo obcónico, oblicuo y revestido interiormente por un disco glanduloso, permanente alrededor del gineceo; cáliz gamosépalo, ligeramente giboso y dividido en cuatro lóbulos desiguales imbricados, de los cuales los dos superiores se hallan generalmente soldados formando uno solo. El estandarte es orbicular ó [illegible] provisto de dos [illegible] interiores, alas libres, ovales ú oblongas, iguales á la quilla ó un poco más cortas; la quilla es curva, obtusa ó picuda. El andróceo se compone de diez estambres diadelfos, de los cuales el vexilar es libre en la base y unido un poco más arriba á los otros nueve; los filamentos forman una vaina ancha, oblicua en la base y hendida en la parte superior; las anteras son uniformes ó cinco de ellas alternas, rudimentarias y estériles; ovario brevemente estipitado, dimultiovulado, coronado por un estilo corto, lampiño, grueso ó dilatado en su extremidad estigmatífera que es recta, oblicua ó truncada; legumbre bivalva, lineali-oblonga, semiorbicular ó semireniforme, plana, comprimida, túrgida ó coriácea, con dos alas cortas en cada sutura ó solamente la sutura superior gruesa; semillas orbiculares ó brevemente reniformes y comprimidas, con hilo corto ó lineal alargado, más ó menos grueso, carnoso ó ligeramente orillado. Se conocen más de veinte especies de este género, todas originarias de las regiones cálidas de América, Asia y Africa; son plantas volubles, frutescentes ó subfrutescentes, de hojas pinnado-trifidas, estipuladas y provistas de estipulillas á veces subglandulosas y prominentes, con flores provistas de bracteolas caducas y reunidas en inflorescencias, formando racimos terminales generalmente alargados ó fasciculados en la axila de las brácteas caducas. Este género ha sido dividido en tres secciones: *Pachylobium*, *Plaglobium* y *Eudioclea*.

DIOCLECIANO (CAYO VALERIO JOVIO): *Biog.* Emperador romano. N. cerca de Salona, en Dalmacia, el año 245 después de Cristo. M. cerca de su pueblo natal el 313. Reinó desde el 284 hasta el 305. Era individuo de una familia muy oscura. Los historiadores contemporáneos, que generalmente le tratan mal, afirman que era hijo de un liberto. El mismo, dicen, habiendo nacido cuando su padre no era libre, fué vendido como esclavo y debió su libertad al senador Anulino. Niebuhr niega tal aserción, recordando que las leyes romanas no permitían que se alistase en las legiones el hijo de un esclavo; mas es preciso no olvidar que Roma pasaba por un período de extrema decadencia en el que seguramente aquella ley, como tantas otras, no sería muy respetada. La madre del futuro emperador se llamaba *Doclea* ó *Dioclea*, del nombre del pueblecillo dálmata en que vivía, y transmitió su nombre á su hijo, que después de haberse llamado *Docles* ó *Diocles* durante cuarenta años, cambió la forma griega por la más sonora y majestuosa de *Diocletianus*, anteponiendo el nombre patricio de *Valerius*. Ingresó Diocleciano en el ejército y se distinguió bien pronto, acaso por su habilidad más que por su valor. No había alcanzado los grados subalternos cuando le ocurrió una aventura que ejerció decisiva influencia en su vida.

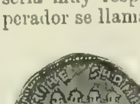

Moneda de plata de Diocleciano

Vopisco, que oyó contar el suceso á su abuelo, quien á su vez lo supo por Diocleciano, lo refiere en estos términos: «Como se hallase éste (Diocleciano) alojado en Tongres, en la Galia (en el territorio de Lieja), cuando aún servía en los últimos rangos del ejército, é hiciera con una druidisa (sacerdotisa) la cuenta de su gasto diario, esta mujer le dijo: Diocleciano, sois muy avaro, demasiado económico. – Seré más liberal, contestó riendo, cuando sea emperador. – No os riáis, Diocleciano, respondió la druidisa, porque seréis emperador después de haber dado muerte á un jabalí.» Desde entonces Diocleciano tuvo la ambición de reinar, y no ocultó á Maximiano ni al abuelo de Vopisco que creía en la predicción de la sacerdotisa; pero como sabía fingir, cuando oyó á ésta volvió á reir y no dijo nada. Sin embargo, aprovechaba cuantas ocasiones le ofrecía la caza para matar jabalíes por su mano; y como viera que sucesivamente ocupaban el trono Aureliano, Tácito, Probo y Caro, hubo de decir: «Siempre que he matado jabalíes se los ha comido otro.» Si tardó en realizarse la profecía de la druidisa, por lo menos el joven Diocleciano adelantó rápidamente en su carrera; ejerció mandos importantes en los días de Probo, fué nombrado cónsul bajo el gobierno de Aureliano, acompañó á Caro en la guerra de Persia, y quedó, ya muerto este emperador, en la corte con un cargo seme-

jante al de mayordomo de palacio. Cuando se supo en Calcedonia la muerte de Numeriano, prendieron los soldados á su suegro Arrio Aper, prefecto del pretorio, por sospechar que éste le había asesinado, y se reunieron tumultuariamente para elegir nuevo emperador. Numerosas aclamaciones designaron á Diocles como el más capaz para el gobierno del Imperio y para vengar la muerte de Numeriano. Poco después Diocleciano era proclamado augusto desde lo alto de un tribunal elevado á toda prisa. Comenzó por jurar que no había tenido parte en el asesinato de Numeriano, y bajando del tribunal atravesó con su espada al prefecto del pretorio Arrio Aper. «¿Qué motivo, dice un biógrafo, pudo moverle, siendo generalmente humano, á ejercer el oficio de verdugo? ¿Quiso satisfacer la cólera de los soldados con el pronto suplicio del asesino de Numeriano? ¿Quiso guardar con la muerte de un cómplice el secreto de un crimen en que quizás había tenido parte? ¿Quiso, en fin, sencillamente realizar la profecía de la druidisa, matando á Aper, nombre latino que significaba jabalí? Los tres motivos pudieron concurrir igualmente al acto sangriento con que Diocleciano inauguró su reinado.» Los acontecimientos referidos ocurrieron en el transcurso del año 284, fecha célebre porque señala el comienzo de la llamada *Era de Diocleciano* y también *Era de los Mártires*, usada largo tiempo por la Iglesia para arreglar la fiesta de Pascua, y que todavía se emplea por los coptos cristianos. Diocleciano entró en Nicomedia revestido de los atributos imperiales el 27 de septiembre de 284, y se preparó á luchar contra Carino, hermano de Numeriano, que avanzaba hacia Oriente á la cabeza de un ejército numeroso y bien disciplinado. Los dos emperadores rivales se encontraron en las márgenes del Danubio, cerca de Margo, en la alta Mesia. Tras una lucha encarnizada la victoria se declaró por los veteranos de Occidente; pero cuando Carino perseguía á los vencidos fué asesinado por sus mismos oficiales. Faltas de jefes sus tropas, fraternizaron con las de Diocleciano, que fué proclamado por los dos ejércitos reunidos, sin que ningún otro competidor se atreviera á disputarle el Imperio. El nuevo príncipe usó de su triunfo con hábil moderación. A su advenimiento al trono no acompañaron los destierros ni las confiscaciones. «Ningún dignatario del partido opuesto, dice Aurelio Víctor, fué despojado de sus bienes y honores, cosa extraordinaria, inesperada en la guerra civil.» El mismo Aristóbulo, prefecto del pretorio bajo el reinado de Carino, conservó su empleo. Marchó Diocleciano á Roma para hacer que su autoridad fuese reconocida; pero se apresuró á salir de aquella ciudad y de Italia, se estableció en Oriente y fijó su residencia en Nicomedia. Ayudado de la fortuna había salvado el emperador, merced á su prudencia, las primeras dificultades, mas no por esto había mejorado la situación del Imperio. Dominaba la indisciplina en el ejército, acostumbrado desde larga fecha á proclamar y deponer emperadores, y el gran edificio político levantado por Augusto amenazaba ruina. Era urgente una reorganización interior completa. [illegible] del Tigris. En suma: había peligros interiores y exteriores, aquellos hijos de la indisciplina, la [illegible]

ge. El nuevo emperador se trasladó en seguida á las Galias, de las que arrojó en poco tiempo á los bagaudos. Menos afortunado contra el rebelde Carausio, no pudo desposeerle de la Gran Bretaña y tuvo que admitirle por colega, en virtud de un convenio concluído el 289, y conocido por el nombre de *Paz de los tres augustos*. Hacia la misma época estallaban revueltas que comprometían más gravemente la integridad del Imperio. Insurreccionados los egipcios, su jefe Aquileo se hizo dueño de Alejandría, y los blemianos, pueblo salvaje del Africa, asolaron el valle superior del Nilo. Juliano se proclamó emperador en Cartago, y una confederación de cinco tribus bárbaras y belicosas del Atlas, conocida por el nombre de *Quinquegentanæ* ó *Quinquegentani*, sembró el terror en la provincia de Africa. Tiridates, expulsado de Armenia, se había refugiado entre los romanos. Narsés, pasando el Tigris, recobró la Mesopotamia y anunció su propósito de someter á los persas toda el Asia, y los germanos, godos y sármatas buscaban para entrar en el Imperio todos los puntos vulnerables de la inmensa frontera que se extendía desde la desembocadura del Rhin hasta las costas del Mar Negro. En presencia de tan graves dificultades, Diocleciano resolvió completar la reorganización del Estado nombrando dos césares que ayudaran á los dos augustos, para lo que se dividiría en cuatro grandes partes el Imperio, que tendría cuatro cortes imperiales y cuatro prefectos del pretorio, aunque sin dejar de ser un solo Imperio. Los edictos se promulgarían á nombre de los cuatro príncipes; los dos césares estarían subordinados á los dos augustos, como los hijos á sus padres, y Diocleciano sería reverenciado por sus colegas como un soberano, como un dios. En consecuencia, el 1.° de marzo del 292 Constancio Cloro y Galerio fueron proclamados en Nicomedia, y para estrechar la unión política con lazos de familia, los nuevos príncipes repudiaron á sus mujeres para contraer matrimonio el primero con Teodora, nuera de Maximiano, y el segundo con Valeria, hija de Diocleciano. En el reparto del Imperio correspondieron á los césares las provincias más amenazadas. A Constancio la Bretaña, la Galia y España, teniendo su capital en Tréveris. A Galerio tocó Grecia, Iliria y toda la línea del Danubio con Sirmio por capital. A Maximiano Italia, Africa, Sicilia y las islas del Mar Tirreno, fijando su residencia en Milán, y Diocleciano conservó para sí la Tracia, Egipto, Siria y Asia, estableciendo su capital en Nicomedia. Esta organización del Imperio es conocida en la Historia con el nombre *Tetrarquia*.

Los resultados primeros fueron excelentes. Maximiano venció á las turbas mauritanas y las obligó refugiarse en sus montañas, en tanto que Juliano, vencido, se dió la muerte. Diocleciano se apoderó de Alejandría después de un sitio de ocho meses; millares de rebeldes perecieron; las ciudades de Busiris y Coptos fueron arrasadas, y el Egipto, espantado, se sometió por completo. Constancio en la Galia rechazó á costa de grandes esfuerzos la invasión de los *alemanes*, derrotó á Carausio, que fué asesinado, y reincorporó la Bretaña al Imperio, del que se había separado [illegible] En Oriente, aunque más terrible, la victoria fué más completa y más [illegible] tomar el mando del ejército romano de Asia, sufrió al principio una terrible derrota en la llanura de [illegible] persa. Diocleciano ofreció entonces la paz á Nar- [illegible]

secución contra los cristianos. Atribuyen con acierto los historiadores la conducta de Diocleciano á la perturbación de sus facultades intelectuales y á las sugestiones imperiosas de Galerio, que sin duda estaba en este asunto influído por algunos sofistas, que por orgullo ó por interés defendían las viejas creencias. Desiertos los templos de los dioses y las escuelas en que se comentaba á Platón y Aristóteles, formaron sacerdotes y filósofos una estrecha y tardía alianza, y confiando en que por la violencia podrían adquirir el crédito y la influencia ya perdidos, resolvieron librar la última batalla. Buscaron á Galerio, á quien su madre había enseñado las supersticiones más groseras; y como el materialismo de los politeístas se acomodaba á sus condiciones mejor que la moral del cristianismo, el césar visitó en Nicomedia á Diocleciano en el invierno de 302 á 303 y le pidió que la nueva religión fuese destruída. Resistió Diocleciano, porque sabía que los cristianos eran, por lo general, en la administración celosos funcionarios, y en el servicio de las armas valientes y muy bravos. Con tal benevolencia los había tratado hasta entonces que, seguros de la protección de Diocleciano, colocaron su iglesia en Nicomedia á la vista del palacio imperial, en una altura. Por otra parte, se habían multiplicado tanto, que constituía un peligro el perseguirlos, pues no debía contarse con la resignación que en las anteriores persecuciones habían mostrado. Acaso comprendía Diocleciano que con el hierro y el fuego, lejos de matar al cristianismo, se aceleraba el día de su triunfo definitivo. Debilitado su espíritu, y al cabo de una lucha de varios meses, se dejó arrancar por Galerio un primer edicto que contenía prescripciones tiránicas, aunque prohibiendo de un modo terminante toda violencia personal. Fijado en las calles de Nicomedia el edicto, y arrancado durante la noche por los cristianos indignados, imputóse á éstos, no sólo este delito, sino también el incendio del palacio imperial, crimen que ellos atribuían á Galerio. Celoso de los derechos del poder absoluto y de la inviolabilidad de la persona del emperador, creyó Diocleciano ver en aquellos dos actos un atentado contra su autoridad y contra su seguridad personal, y firmó los atroces decretos que durante algunos años inundaron al mundo romano de sangre inocente. Quebrantadas la salud y la inteligenaia del emperador por [illegible] remordimientos, presa de una indolencia que consumió su actividad y energía de otros tiempos, [illegible] 304 hizo á Italia, luchaba en vano para conservar el vigor que de él huía y disimular los estragos de la edad, los pesares y los sufrimientos. No había remedio para su dolencia. Dominado por sombría tristeza, notóse bien pronto que su razón á veces se extraviaba. Galerio vió llegado el momento en que podía sin temor apoderarse del título de augusto, que tanto tiempo había codiciado, y á fuerza de obsesiones mezcladas con amenazas obligó al emperador á firmar su [illegible] lemnemente Diocleciano de los atributos imperiales en la llanura de Nicomedia, donde veinte [illegible]

[illegible] asegura que se envenenó para librarse de la venganza de Constantino y Licinio. Aunque los principales acontecimientos de su reinado están bien conocidos, faltan datos importantes, lo que en parte fué culpa de los copistas cristianos, que en los pasajes de Ammiano Marcelino y de Zósimo relativos á esta época omitieron de propósito cuanto servía para trazar el cuadro de las brillantes cualidades de su perseguidor y el relato de sus gloriosas acciones. Es, por tanto, muy difícil formar juicio exacto de las concepciones políticas y del carácter de este príncipe eminente, que puede disputar á Constantino la gloria de haber sido el segundo fundador del Imperio. Las modificaciones que Diocleciano introdujo en el sistema político establecido por Augusto y perfeccionado por sus sucesores, igualan en importancia á las que llevó Augusto á la Constitución republicana. Diocleciano dió los medios de poner al emperador al abrigo de la violencia; señaló un orden regular de sucesión al trono; disminuyó poco á poco las prerrogativas de los pretorianos; humilló el poder del Senado, y no olvidó detalle alguno que pudiera aumentar el brillo de la majestad imperial. Vestía magníficos trajes bordados de púrpura, adornados con oro y piedras preciosas; mostraba en su cabeza la diadema real, se hacía llamar *Dios, Señor* y *Majestad;* organizó una complicada etiqueta; se mostró poco en público, y, en suma, reprodujo todo el aparato exterior de las monarquías orientales, no, como se ha supuesto, por insolente orgullo de esclavo dálmata embriagado por su fortuna, sino como consecuencia del plan que se había trazado, y que consistía en rodear al soberano de una especie de grandeza misteriosa y sagrada. Diocleciano halló el Imperio desgarrado y débil, amenazado por una disolución inmediata debida á las discordias interiores y á los bárbaros, y le dejó robusto, pacificado en el interior, vencedor fuera desde el Tigris hasta el Atlántico, de Batavia al Ponto Euxino, y hubiera recibido de la posteridad el sobrenombre de *el Grande* si Constantino no hubiese recogido toda la gloria de la revolución política consumándola por medio de la revolución religiosa.

DIOCLES: *Biog.* Célebre ateniense, famoso en los tiempos antiguos por un rasgo de amistad. Se ignora el tiempo en que vivió. Hallábase desterrado en Megara, y en una batalla cubrió con su cuerpo á un joven amigo, á quien salvó á costa de su propia vida. Los habitantes de Megara le tributaron los honores reservados á los héroes, é instituyeron, para perpetuar la memoria de su sacrificio, las fiestas Διόκλεια (Diocleas), que se celebraban todos los años en la primavera.

– DIOCLES: *Biog.* Poeta griego cultivador de la Comedia antigua. Vivió en el siglo v antes de nuestra era. Había nacido en Atenas según [illegible], ó en Philius al decir de otros. Acaso vió la luz primera en Philius y obtuvo los derechos de ciudadano en Atenas. Fué contemporáneo de Sannyrión y de Fililio. Suidas y Eudocia le atribuyen las piezas siguientes, citadas con frecuencia por los gramáticos: [illegible], [illegible], [illegible] (pieza atribuida también á Calias y [illegible]). En cuanto á los títulos [illegible] y [illegible], dados [illegible] por Suidas y Eudocia, [illegible]. A juzgar por lo poco que de el [illegible] Diocles [illegible] poeta elegante.

– DIOCLES: *Biog.* Legislador siracusano. Vivía [illegible] 410 antes de J. C. No le cita [illegible], pero Diodoro de Sicilia da todos los [illegible] Diocles era, según [illegible] uno de los más eminentes demagogos siracusanos, y probablemente el jefe [illegible] por Hermócrates [illegible] con la [illegible] Diocles y [illegible] de la ciudad [illegible] Siracusa [illegible] Diocles y [illegible] leyes. Dio- [illegible] el tirano [illegible] de la Sicilia [illegible] el fue[illegible]

de que fuese observada, no sólo en Siracusa, sino también en otras muchas ciudades de Sicilia, hasta la conquista de la isla por los romanos. Desterrado Hermócrates y sus partidarios en 410, quedó Diocles al frente de la República sin que nadie le disputara el puesto. Un año después recibió el mando de las fuerzas enviadas por Siracusa y otras ciudades de Sicilia al socorro de Himera, sitiada por Aníbal, hijo de Giscón. No pudo salvar á la ciudad, y acompañado de todos los habitantes que pudieron seguirle se retiró precipitadamente sin dar sepultura á los sicilianos muertos durante el sitio, hecho que excitó un descontento que se aumentó cuando Hermócrates, de vuelta en Sicilia, vencedor de los cartagineses, envió con grandes honores á Siracusa los huesos de todos los que habían muerto en Himera. Desterrado á su vez Diocles en el 408, se ignora si fué de nuevo llamado por sus compatriotas y si se refiere á las revoluciones siguientes de Siracusa la extraña historia referida por Diodoro. Cuenta este historiador que, habiéndose presentado Diocles armado en la plaza pública, se atravesó con su espada para dar ejemplo de respeto á las leyes que él mismo había establecido. El citado Diodoro recuerda otra anécdota igual, que aplica á Carondas, y si es poco probable respecto á éste, lo es menos referida á Diocles. Tampoco es conocida la fecha exacta de la muerte de este legislador; pero como no figura en las turbulencias que precedieron al gobierno de Dionisio, se supone que no vivía en el año 405.

– DIOCLES: *Biog.* Geómetra griego, de época incierta. Según Eutocio, escribió περὶ πυρίων (sobre las máquinas de fuego). Inventó un método para dividir la esfera por medio de un plano según una razón dada. Descubrió también la solución de este problema famoso en la antigüedad: *Hallar dos medias proporcionales entre dos rectas dadas.* Diocles resolvió este problema por medio de una línea curva, más tarde llamada *cisoide.* Las propiedades de esta curva son hoy muy conocidas. Se ha calculado que Diocles era posterior á Papo, y que vivía en siglo VI antes de J. C.

– DIOCLES (JULIO CARISTIO): *Biog.* Poeta griego. No hay noticias de su vida. Por su nombre se ve que era de origen griego y que había obtenido en Roma el derecho de ciudadanía. Reiske sospecha que es el mismo Diocles de Caristia, citado con frecuencia por Séneca. Otros, por el contrario, le identifican con un médico del mismo nombre. Poseemos de Diocles un corto número de epigramas comprendidos en los *Analecta,* publicados por Brunck (1773), y en la edición de la *Antología* por Jacob, quien da en esta edición una noticia *De Julio Diocle epigrammatario.*

– DIOCLES DE CARISTIA: *Biog.* Célebre médico griego. N. en Caristia, en la isla de Eubea. Vivía en el siglo III antes de J. C. Según Plinio, fué el primero en orden de tiempo y de reputación después de Hipócrates. Pertenecía á la secta médica de los dogmáticos, y escribió un gran número de obras, de las que sólo conocemos los títulos y algunos fragmentos conservados por Galeno, Celo Aureliano, Oribares y otros escritores. El trozo más extenso es una carta al rey Antígono, titulada *Epístola para conservar la salud,* é inserta por Pablo de Egina al fin del primer libro de su obra sobre la Medicina. Dado que sea auténtica, la carta debió de ser dirigida á Antígono Gonatas, rey de Macedonia, que murió en 229; se parece por el asunto á otras varias atribuidas á Hipócrates, y trata del régimen que conviene adoptar en las diferentes estaciones del año; ha sido impresa en las varias ediciones de Pablo de Egina y á continuación de otras obras de Medicina. El original griego, con una traducción latina, se halla en la *Biblioteca [illegible]* de Fabricio (vol. XII), en los *Sillogæ physicæ,* de Neander (Leipzig, 1591, en 8.°). La traducción latina sólo se incluyó á continuación de la de Alejandro de Tralles (Basilea, 1541, en fol.), y en la de Meletius (Venecia, 1552, en 4.°). La traducción alemana, por Jerónimo Boch, puede leerse en el *Practicirbüchlein,* de J. [illegible] (Basilea, 1551, en 8.°). El texto griego fué inserto en su edición de *Rufo de Efeso* (Moscú, 1806, en 8.°), por Malthaxi, quien recogió los fragmentos que conocía de Diocles, en los XXI *[illegible] Græcorum [illegible]* (Moscú, 1808, en 4.°). Otros fragmentos forman

parte de la colección impresa por A. Mai con arreglo á los manuscritos del Vaticano (1831, en 8.°), y algunos más se han publicado con el título de *Dioclis Fragmenta* (Leipzig, 1820, en 4.°). Es casi imposible formar juicio exacto del mérito de Diocles, dado que han desaparecido sus obras. No obstante, respetables testimonios le conceden un puesto eminente entre los médicos de la antigüedad. «Ninguno de sus antecesores, dice la *Biografía médica,* publicada en Francia, había estudiado con tanto celo la Anatomía, sobre la que había compuesto varias obras, perdidas hace mucho tiempo; sin embargo, estudió esta ciencia sólo en los animales, y Galeno le censura porque la conocía bastante mal. Algunos escritores modernos le han atribuído, se ignora con qué fundamento, el descubrimiento de la aorta y de todo el sistema arterial; pero en este punto han aceptado lo que dice el autor de la introducción contada entre los escritos de Galeno, cuya autoridad nunca ha merecido gran crédito. Como Hipócrates, se ocupó particularmente de la semeyótica y de la dietética. Fué el primero que distinguió la pleuresía de la perineumonía, fijando la pleura como asiento de la primera, y el parénquima para la segunda. Diocles empleaba con preferencia remedios vegetales y había compuesto una obra acerca de la utilidad de las plantas en Medicina. Oribares y otros autores han conservado un número bastante grande de sus preceptos de Terapéutica... Estos fragmentos nos enseñan que había procurado sobre todo trazar las reglas de conducta que los navegantes y viajeros debían observar. La Cirugía, que no se desdeñó de ejercer, le debió la invención de un instrumento, el *bisulco,* para practicar la evulsión de las flechas.»

– DIOCLES DE PEPARETO: *Biog.* Historiador griego. Vivió probablemente en el siglo III antes de J. C. Es el historiador más antiguo de cuantos escribieron acerca de los orígenes de Roma. Quinto Fabio Pictor le siguió en muchos puntos; pero como no se sabe cuántos años transcurrieron desde la vida del uno á la del otro, ni hay otros datos que sustituyan á éste, sólo por conjetura puede decirse que Diocles vivió en el siglo III. Conocemos la obra del historiador griego por un pasaje muy mutilado de Festo y por una larga cita de Plutarco, lo que basta para enseñarnos que Diocles fué el inventor ó el primer propagador de las tradiciones helénicas y troyanas que se mezclan extrañamente en los anales de la población del Lacio. Se ignora si es el mismo Diocles autor de un libro *Sobre los héroes,* mencionado por Plutarco, y de una historia de Persia, citada por Josefo.

DIOCO: m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los braquélitros. La especie típica es el *Dioco enano,* insecto diminuto, indígena de Colombia.

DIOCTAEDRO (del gr. δίς, dos, οκτω, ocho, ἕδρα, base, cara): m. *Miner.* Cristal que resulta de la combinación de dos octaedros diferentes.

DIOCTILACÉTICO (ÁCIDO) (del gr. δίς, dos, *octilo* y *acético*): adj. *Quím.* Cuerpo ácido cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^{18}H^{36}O^{2} = CH(C^{8}H^{17})^{2} - CO^{2}H.$$

Se obtiene haciendo actuar el ioduro de octilo normal sobre una mezcla de éter octilacético y de octilacetato de sodio; de este modo se obtiene el éter dioctilacético que, saponificado por una solución acuosa muy concentrada de potasa, da el ácido dioctilacético. También se puede obtener calentando el ácido dioctilmalónico. Es una masa cristalizada, blanca, fusible á 38 ó 39°, y que hierve entre 270 y 275° á una presión de 100 milímetros y sobre 300°, á la presión ordinaria. Sus sales alcalinas son verdaderos jabones. La sal barítica es un precipitado cristalino que se deposita en el alcohol en agujas entrelazadas. La sal de plata es insoluble en el agua, se disuelve un poco en el alcohol y en el éter. El éter etílico correspondiente á este ácido es un líquido que hierve entre 275 y 280° á la presión de 100 milímetros.

DIOCTILACÉTICO (ÉTER): *Quím.* Cuerpo que se obtiene tratando una mezcla de éter octilacético y etilato de sodio por ioduro de octilo normal. Es un líquido que hierve entre 340 y 342°. Por saponificación con la potasa da el ácido dioctilacético.

DIOCTILACETONA (del gr. δίς, dos, *octilo* y *acetona)*: f. *Quím.* Acetona cuya composición corresponde á la fórmula

$$CH^3-CO-CH(C^8H^{11})^2.$$

Se forma en pequeña cantidad, independientemente del ácido dioctilacético, cuando se descompone el éter dioctilacetilacético por una solución concentrada de potasa.

DIOCTILMALÓNICO (ÁCIDO) (del gr. δίς, dos, *octilo* y *malónico)*: adj. *Quím.* Tiene por fórmula $C^{19}H^{36}O^4=C(C^8H^{17})^2(CO^2H)^2$. Se obtiene saponificando el éter dioctilmalónico. Es un cuerpo cristalino, insoluble en el agua, que se funde á 75° y se desdobla á una temperatura más alta en gas carbónico y en ácido dioctilacético.

– DIOCTILMALÓNICO (ÉTER): *Quím.* Cuerpo que se obtiene haciendo actuar el sodio y el ioduro de etilo normal sobre el éter malónico. Es un líquido incoloro que hierve á 338° y tiene una densidad 0,896.

DIOCTRIA: f. *Zool.* Género de insectos dípteros, braquíceros, tanistomátidos, ortóceros, de la familia de los asilílidos, subfamilia de los dasipogoninos. Se caracteriza este género por tener el tercer artejo de las antenas provisto de un estilete terminal biarticulado; las antenas insertas generalmente en una prominencia de la frente y que tiene casi la longitud del tórax; el abdomen afecta la forma cilíndrica y se arquea; las patas posteriores tienen pestañas en su cara interior; el tercer nervio longitudinal desemboca en el borde exterior.

Este género cuenta siete especies europeas, entre las cuales se distinguen la *D. œlandica* y la *D. rufipes*.

La dioctria de Oelanda se reconoce fácilmente por sus alas negras y el cuerpo también negro y brillante, y las puntas bastante alargadas, de un color amarillo; sólo los pies y las puntas de los tarsos son negruzcos; la barba, los bordes interiores de los ojos, algunas manchas de los lados del tórax, así como dos fajas en el dorso, son de un amarillo metálico.

Esta especie, que toma su nombre de la isla de Oeland, está diseminada por toda Europa, excepto en su parte sudoccidental.

También en la América del Norte se encuentran algunos representantes del género.

La dioctria de Oelanda se encuentra en verano á menudo en las espesuras, donde acecha los mosquitos y las pequeñas moscas, sin perdonar tampoco á las arañas.

DIODESMA: f. *Zool.* Género de insectos coleópteros, heterómeros, de la familia de los taxicornios. Se halla representado este género por la especie *Diodesma [illegible]*, insecto muy pequeño y completamente negro.

DIODÍA (del gr. διοδεια, paso, pasaje, aludiendo á que estas plantas crecen á lo largo de los caminos): f. *Bot.* Género de Rubiáceas cuyo fruto tiene los núcleos de tal manera que una vez separados unos de otros se conservan indehiscentes como si fueran á puentes. Se conocen [illegible] especies propias de las regiones tropicales de América, excepto una que es africana.

DIODIRRINCO (del gr. [illegible], [illegible], y [illegible], pico): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, [illegible], de la familia de los [illegible]. Comprende tres especies, [illegible] de los Estados Unidos y la otra europea.

DIODONTE (del gr. [illegible], dos, y [illegible], diente): m. *Zool.* Ave de rapiña que representa un género (*Harpagus*) de la familia de los [illegible], subfamilia de los [illegible].

Los diodontes son pequeños, las alas son cortas y la cola [illegible]. [illegible] por su pico, cuya mandíbula [illegible] que la inferior, [illegible] muy [illegible] y provistos de dos dientes [illegible] que [illegible], la mandíbula inferior es [illegible] y tiene cerca de su punta dos dientes [illegible]; las alas son [illegible] y del mismo largo que el [illegible].

Este género [illegible] en la América del Sur, está representado por dos especies que los brasileños [illegible] con el nombre de [illegible] y los indios de la [illegible].

[illegible]

El diodonte bidentado mide [illegible] y [illegible] 0m,72 de punta á punta de ala, [illegible] mide 0m,22 y la cola 0m,17. Tiene el lomo gris negro con visos metálicos; el vientre pardo rojo; adorna la garganta una faja blanca y estrecha; la rabadilla es de este color; las rémiges negras, con fajas transversales de un pardo claro y blancas en las barbas internas; las rectrices negras en la cara dorsal, parduscas en la ventral, y cruzadas por tres anchas listas grises; el ojo de un tinte carmín claro; la cera amarillo-verdosa; el pico gris negro y las patas de un rojo amarillo.

Los pequeños tienen el lomo pardo y el vientre blanco, ondulado de pardo claro ó rojo pardo.

Esta ave es bastante común en casi todos los bosques de la América del Sur.

A semejanza de los demás astúridos permanece solitario en la copa de un espeso árbol acechando á las aves, á las que persigue activamente. Es atrevido y valeroso, y no le arredra acometer á otros animales más grandes, por lo cual le temen los indios. Caza las aves de corral, y no se aleja de los alrededores de una granja sin haber devorado la última gallina. Es prudente y astuto, como el azor de Europa, y casi siempre escapa del cazador. En caso de necesidad conténtase con insectos, los cuales constituyen el alimento de los pequeños que no pueden aún cazar.

Diodonte bidentado

Se encuentra el nido del diodonte bidentado en los altos árboles; los huevos, en número de tres ó cuatro, están cubiertos de puntos de color rojo pardo, y se asemejan mucho á los del gerifalte.

– DIODONTE: *Zool.* Género de peces teleosteos, orden de los plectognatos, suborden de los gimnodontes, familia de los tetrodóntidos, que se distinguen por tener las mandíbulas sin suturas medias. Es notable la especie *[illegible] trix*, que vive en el Océano Atlántico y en el Mar de las Indias.

DIÓDORO: *Biog.* Jurisconsulto bizantino. Vivió en el siglo V. Fué uno de los [illegible] por Teodosio el Joven en 435 para redactar el Código Teodosiano. Ya en 429 [illegible] comenzado la obra meditada por el emperador [illegible] trabajo en dos partes: una referente á la historia general de la Legislación, y otra que formaría un cuerpo práctico de leyes. Pero en aquella [illegible] Modificó Teodosio su plan, limitándolo á la re- [illegible]

[illegible]

según Cicerón y Plinio, por el pesar de no haber dado respuesta á un argumento de Estilpón. Este testimonio aparece confirmado por Diógenes Laercio, quien refiere que Diódoro, interrogado por Estilpón sobre la solución de un problema dialéctico, fué reprendido por el rey Ptolemeo Soter porque dudaba, y que, oyendo que éste le llamaba Κρόνος (y no Χρόνος), es decir, *viejo estúpido*, huyó inmediatamente de la Asamblea, no descansó hasta que terminó un escrito sobre el problema propuesto, y murió en seguida de despecho. Para interpretar con acierto el citado pasaje es preciso tener en cuenta que el sobrenombre de *Crono* pasó de Apolonio á su discípulo, y que al aplicarlo al segundo el rey de Egipto no hizo más que repetir el calificativo con que Diódoro era ya conocido. Conformándose con el carácter general de la escuela á que pertenecía, Diódoro fué, sobre todo, dialéctico. Cuanto á su dialéctica, parece haberse ejercitado principalmente sobre la idea de lo posible, sobre la legitimidad del juicio condicional y sobre el movimiento. Lo *posible* para Diódoro se contiene tan sólo en lo que es actualmente ó en lo que debe ser un día; mas lo que no ha de ser en lo futuro no entra en la esfera de lo posible. Ejemplo: «Es posible que yo vaya á Corinto, si en realidad he de llegar á ir algún día; mas esta posibilidad cesaría si yo no fuera. La razón es que lo verdadero no puede convertirse en falso, ni esto en aquello. Lo pasado es verdadero porque lo acontecido no puede dejar de haber sucedido: lo pasado es, pues, necesario. Lo mismo sucede con el porvenir. Las cosas que serán, como las pasadas, no pueden transformarse de verdaderas en falsas, y, recíprocamente, las que no han de ser, de falsas que son en el porvenir, no pueden cambiarse en verdaderas.» Como se ve, toda la argumentación de Diódoro descansa en el paralogismo, llamado en el lenguaje de la escuela [illegible], en una analogía ilegítima entre lo real, ya pasado, ya futuro, y lo necesario, y tenía como consecuencia la negación del libre albedrío del hombre y de la omnipotencia divina. Diódoro disentía de Crisipo y del académico Filón al fijar las condiciones de legitimidad del juicio condicional. Aquéllos decían que entre los juicios condicionales sólo eran viciosos los que comienzan por lo verdadero para terminar por lo falso, y que todos los demás eran legítimos. Diódoro exigía que el juicio condicional fuese verdadero al principio y al fin, y que en ningún caso pudiera terminar siendo falso. Ejemplo: *Si es de día, hablo*; juicio condicional verdadero para Filón, porque comienza por una afirmación verdadera, [illegible] cierta, *hablo*; é ilegítimo para Diódoro, porque si bien empieza con una verdad, *es de día*, puede acabar por una afirmación falsa, *hablo*, si yo [illegible] una afirmación falsa y termina con otra tam- [illegible] anterior. La teoría ontológica del movimiento [illegible] ría dialéctica que fija las condiciones de legi- [illegible] muy sutiles é indivisibles [illegible] respectivas [illegible]

[illegible]

pues acusado por sus conciudadanos, y comprendiendo que en vano pretendería justificarse, se quitó la vida.

– Diódoro de Antioquía: *Biog.* Escritor eclesiástico. Vivía á fines del siglo IV de la era cristiana. Siendo sacerdote y archimandrita en Antioquía, procuró mejorar la disciplina de los monjes, y escribió obras que acreditan sus vastos conocimientos. Desterrado Melecio, obispo de la ciudad citada, bajo el reinado del emperador Valente, también Diódoro sufrió persecuciones, mas no por esto abjuró la fe católica, que predicó con frecuencia en las llanuras que rodean á dicha población. Volvió Melecio (378) á su iglesia, y uno de sus primeros actos fué dar el obispado de Tarso á Diódoro. Este asistió (381) al concilio de Constantinopla, que le confió, junto con Pelagio de Laodicea, la superintendencia de las Iglesias de Oriente. Se ignora la fecha de su muerte, que seguramente fué anterior á 394, puesto que en este año concurrió Falereo, su sucesor en la silla de Tarso, á un concilio de Constantinopla. Hombre verdaderamente sabio, Diódoro no se muestra en algunos escritos completamente ortodoxo, y, según parece, favoreció las ideas que sostuvo su discípulo Nestorio. Focio, que le llama *Teodoro*, elogia la pureza y sencillez de su estilo. Compuso Diódoro un gran número de obras, pero todas se han perdido, por lo menos en el idioma original, pues quedan todavía, al decir de algunos, varias traducciones siriacas. Conocemos los títulos ó las citas de trece obras suyas, á saber: Κατὰ εἱμαρμένης, en ocho libros y cincuenta y nueve capítulos: es una refutación de las doctrinas de Bardesanes y otros astrólogos y herejes, que se halla completa, según se dice, en siriaco, y de la que existen extractos importantes en la *Biblioteca* de Focio; una obra contra Fotino, Malchión, Sabelio, Marcelo y Anciraño; otra contra los paganos y los ídolos, que es acaso la misma citada por San Jerónimo, con el título de Κατὰ Πλάτωνος περὶ θεοῦ καὶ θεῶν; – *Crónica que corrige los errores cronológicos de Eusebio*; – Περὶ τοῦ εἷς Θεὸς ἐν Τριάδι, dirigida contra los arrianos ó los eunomianos, que se conserva probablemente en siriaco; – Προς Γρατιανον κεφάλαια, obra, dice Cave, llena de proposiciones temerarias, y en las que palpita la herejía; – Περὶ τῆς Ἱππάρχου σφαίρας; – *Sobre la Providencia*, que es de las que se afirma que existen en siriaco; – Πρὸς Εὐφρόνιον φιλόσοφον, en forma de diálogo; – Κατὰ Μανιχαίων, en 24 libros: Focio da algunos extractos; Περι τοῦ ἁγίου πνευματος; – Πρός τοὺς Συνουσιαστας, obra dirigida contra los apolinaristas: Leontius ha conservado varios fragmentos del libro primero: se conoce una traducción siriaca de toda la obra, que es la que principalmente ha dado á su autor fama hereje: los nestorianos, en efecto, le citan en apoyo de sus aserciones, y San Cirilo le ha refutado; y un comentario sobre la mayor parte de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento: era una de sus principales obras, citada con frecuencia por los escritores eclesiásticos y de la que poseemos muchos fragmentos. Diódoro no admitía la explicación alegórica de las Sagradas Escrituras y se atenía al sentido literal de las mismas.

– Diódoro de Sicilia: *Biog.* Célebre historiador griego. N. en Agira (hoy San Filippo d'Aggyrona). Vivía hacia el año 50 antes de Jesucristo. Se ignora la fecha de su muerte. Alcanzó [illegible] los primeros días de la era cristiana [illegible], como algunos suponen, que aún viviese en el reinado de Tiberio. Así Gelio, Plutarco, Luciano y, en general, los [illegible] antiguos, no conocieron á este [illegible] [illegible] en primer término San [illegible] y [illegible], que le citan en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no sin muchas fatigas y trabajos, una gran parte de Europa y Asia; pero tras tantas investigaciones, no hubiera podido ver realizados mis deseos sin los medios que hallé en Roma. Esta ciudad, en la que he vivido largo tiempo, me ha suministrado preciosos documentos. Conocía yo la lengua latina, que aprendí en Sicilia frecuentando el trato con los romanos; de modo que pude adquirir entre ellos un cabal conocimiento de sus más antiguas memorias. He aquí el plan que me he trazado: asciendo hasta las mitologías, así de los griegos como de los bárbaros, y mis seis primeros libros tratan de los tiempos anteriores á la guerra de Troya. Los once siguientes se extienden hasta la muerte de Alejandro, y expongo en otros veintitrés libros los acontecimientos posteriores hasta Julio César.» En la segunda mitad del siglo XVI eran ya conocidos quince libros de Diódoro, los únicos que han llegado completos hasta nuestros días; pero se leían no en griego sino en latín, á cuyo idioma los vertieron distintos eruditos, siendo impresos en diversas fechas, y en esta última lengua. Antes de que expirase la centuria décimosexta se tradujeron varios libros y fragmentos de otros al italiano, francés y alemán; pero los traductores hicieron sus trabajos poniendo en lengua vulgar las versiones latinas. En aquel siglo, sin embargo, aparecieron dos ediciones del texto griego, las dos incompletas, una en Basilea (1539, en 8.°) y otra en París (1559, en 8.°). A medida que el público iba conociendo estas ediciones y traducciones, hallaba el historiador griego entre los hombres de letras, admiradores y censores, debiendo recordar entre los segundos á Luis Vives y Juan Bodín, que le criticaron amargamente, y entre los primeros á Palmier de Grantemesnil y Tensió; y esto acaso contribuía á despertar el interés de todos, que, afanosos, buscaban nuevos fragmentos. La suerte favoreció á varios, y sucesivamente vieron la luz las ediciones, cada vez más completas, de 1604 (en fol., texto griego y traducción francesa), 1611 (versión francesa) y 1746. Booth, en el siglo XVI, escribió una traducción inglesa. En la centuria décimoctava sufrió Diódoro censuras aún más rigurosas y frecuentes, debidas á Bourigny, Voltaire, d'Alembert, Caylus, Freret, Gibert, Bougainville (el mayor), Larcher y el alemán Ernesti, á juicio de los cuales escribió mal, no supo distinguir lo verdadero de lo fabuloso, plagó de anacronismos sus libros, transportó á todas las naciones las creencias y costumbres de Grecia, no tuvo ideas generales ni puntos de vista filosóficos, y compiló materiales que no componían una historia universal. Siguieron á las citadas otras ediciones, ya en el presente siglo, y hoy todo lo que se conoce del famoso historiador puede leerse en el *Diódoro de Sicilia* de Didot (texto griego y traducción latina) y en el segundo volumen de la *Historicorum Græcorum fragmenta* (París, 1848), que también forman parte de la *Biblioteca griega* citada, y que contiene extensos fragmentos de Diódoro, descubiertos por C. Müller en un manuscrito del Escorial. En francés existen dos traducciones, una del latín debida á Miot (París, 1834-1838), y otra del griego por Hoefer (París, 1846, en 8.°). Diódoro dió el título de *Biblioteca histórica* á su historia de todos los pueblos. Leyendo la obra pudiera creerse que la repetición de ciertas ideas era hija del descuido del narrador; pero un examen más atento persuade de que tales ideas «los grandes hombres causan la ruina de los estados; la guerra es un juego de azar, etc.», son el resultado de una convicción que aprovecha las ocasiones de manifestarse. Las reflexiones sobre la intervención divina en las cosas humanas, sobre la instabilidad de la fortuna, los deberes religiosos, la debilidad de la humana naturaleza y las relaciones con nuestros semejantes, nada tienen que envidiar á la moral más pura; así, con frecuencia dice que «vale más perdonar que castigar.» Si Diódoro no hubiese vivido en época anterior, debería sospecharse que estuvo [illegible] en la [illegible] de Cristo. Es indudable que [illegible] la [illegible] del pueblo judío, nombrado apenas por los historiadores griegos y romanos, y en su libro dejó documentos preciosos, no bien aprovechados todavía, acerca de Egipto, Etiopía, Arabia, India, primitivos habitantes de Iberia, Galia, ó islas de Sicilia, Córcega, Cerdeña, Archipiélago, [illegible] y [illegible] [illegible] con fruto la *Biblioteca histórica*, [illegible] para lo que se dedican al estudio de las Ciencias físicas y naturales. Perdidos casi todos los mejores libros históricos, compuestos en los cuatro últimos siglos anteriores al nacimiento de J. C., la compilación de Diódoro, aun habiendo llegado á nosotros incompleta, atrae la atención de cuantos desean conocer seriamente la historia antigua. Fácil es recordar historiadores más hábiles, escritores más elegantes, observadores más acertados; pero ninguno de sus predecesores ni de los que le siguieron reunió tantas nociones diversas, ni encadenó una serie de hechos tan dilatada, comprensiva de vastos espacios de lugar y de tiempo. Sin él la historia antigua podría reducirse á fórmulas simétricas, y transformarse en un tejido de adivinaciones, generalidades y fábulas; mas examinando con la atención debida sus escritos, será fácil apreciar los testimonios, comprobar los hechos y recoger con provecho para la moral pública y privada las lecciones de la experiencia. A Diódoro se atribuye, además de la *Biblioteca histórica*, una colección de epístolas, cuyo texto griego no se conoce. Se dice que el cardenal Bessarión tradujo al latín estas epístolas hacia 1470; pero también ha desaparecido la versión latina que, según parece, sirvió para la traducción italiana hecha por Octavio Archángelo hacia 1600. Carrera insertó esta traducción en su *Historia Catanesa*, que se imprimió en 1639, y utilizando el texto italiano de Archángelo, puso Abraham Preiger en latín estas cartas, que así aparecieron (1735) en una colección de escritores de Sicilia, y luego en las ediciones de Diódoro. Este, dado que fueran suyas las cartas, no las escribió en nombre propio, pues parecen dirigidas por los senadores ó ciudadanos cataneses á funcionarios públicos y á diversas personas; pero en realidad las ciento sesenta y cinco cartas son ejercicios de un retórico, y no las escribió Diódoro, y esto es tan evidente que los editores, al publicarlas con los libros y fragmentos del historiador, se han disculpado diciendo que las reproducían para que nunca pudiera decirse que habían incurrido en omisiones lamentables.

– Diódoro de Tiro: *Biog.* Filósofo peripatético. Vivía en el siglo II antes de la era cristiana. Discípulo de Critolao, le sucedió en la dirección de la escuela peripatética de Atenas, donde se hallaba cuando Lucio Craso visitó (110) aquella ciudad durante su cuestura en Macedonia. Cicerón dice que Diódoro no respetó la doctrina peripatética en toda su pureza, y así es en efecto, porque este filósofo sostenía que el supremo bien consiste en la virtud unida á la carencia del dolor, combinando de este modo los sistemas de Zenón y Epicuro.

– Diódoro Periegetes: *Biog.* Historiador griego. Vivía hacia el año 320 a. de J. C. Era probablemente ateniense, ó por lo menos había obtenido el derecho de ciudadanía en esta ciudad. A juzgar por los fragmentos que poseemos de sus escritos, escribió en una época en que Atenas sólo constaba de doce tribus, es decir, antes del 308, y, según Ateneo, era amigo del retórico Anaxímenes. Fué el primer autor griego que adoptó el sobrenombre de *Periegetes* (guía del viajero) y escribió por lo menos estas dos obras: Περι δήμων, ó sea *Sobre los demos* del Atica, libro citado con frecuencia por Harpocración y Esteban de Bizancio, y que al parecer tenía gran valor, y Περι μνημάτων, es decir, *Sobre los monumentos*. Acaso fuera también el autor de una obra *Sobre Mileto*, citada por el escoliasta del *Menexenes* de Platón. Los fragmentos de los escritos de Diódoro han sido recogidos por C. Muller en los *Historicorum Græcorum Fragmenta*.

DIODOTO: *Biog.* Orador ateniense hijo de Eucrates. Vivía hacia el año 430 a. de J.C. Sólo es conocido por uno de sus actos, que basta para salvar su nombre del olvido. Deliberaban los atenienses (427) sobre la suerte de los habitantes de Mitilene, que, después de haberse sublevado, se vieron en la necesidad de rendirse sin condiciones. Un decreto vigorosamente apoyado por Cleón impuso pena de muerte á todos los ciudadanos adultos, y la esclavitud á las mujeres y niños. Inmediatamente se comunicó el decreto al general que había de cumplirlo; pero los atenienses, que eran naturalmente humanos y generosos, sintiendo cometiesen algunas acciones odiosas por culpa del que á realizarlas les impulsaba, reflexionaron durante la noche en la crueldad de aquella medida, y pusieron á discusión el acuerdo

de la víspera. Cleón de nuevo reclamó una severidad inexorable, y Diodoto defendió la causa de la clemencia en un discurso que conocemos por Tucídides, quien sin duda corrigió la forma conservando los pensamientos principales; el discurso es igualmente honroso para el orador y para el hombre. El decreto enviado veinticuatro horas antes quedó anulado, y al punto partió una galera para transmitir la contraorden á Paches, que así se llamaba el general griego. Los marineros, excitados por la esperanza de una fuerte recompensa, navegaron con rapidez extraordinaria, comiendo sólo pan y vino para no perder tiempo en la preparación de los alimentos, y relevándose durante la noche para remar sin descanso, llegaron cuando el primer decreto iba á cumplirse. Los generosos esfuerzos de Diodoto no fueron estériles y los habitantes de Mitilene se salvaron.

DIODOTO I: *Biog.* Rey de Bactriana dos siglos y medio antes de nuestra era. En un principio no fué más que un simple gobernador de la provincia de tal nombre, que formaba parte del reino de Siria; mas hacia el año 256, habiéndose declarado independiente, tomó el título de rey, fundando así una monarquía que había de durar siglo y medio tan sólo.

DIODOTO II: *Biog.* Rey de Bactriana. Fué hijo del anterior, á quien sucedió por los años 240 antes de nuestra era. Este monarca fué gran amigo del rey parto Tiridate, á quien parece ayudó con todo su poder en varias empresas.

DIOECIA (del gr. δίς, dos, y οἰκία, casa): f. *Bot.* Clase 22.ª del sistema de Linneo, que comprende plantas de flores unisexuadas, en las cuales las flores masculinas y las flores femeninas se encuentran sobre pies separados. Estas plantas se llaman *dioicas* (V. esta voz.)

Esta clase se divide en catorce órdenes: los doce primeros fundados en el número de estambres, el trece en que son monadelfos, y el catorce en que son singenésicos.

DIOFANTO: *Biog.* Célebre matemático griego. N. en Alejandría. Se ignora en absoluto en qué siglo vivió. Si es el mismo astrónomo Diofanto el que, según Suidas, comentó sabiamente Hipatia, puede creerse que floreció antes del siglo V de la era cristiana. Si los dos homónimos son personas distintas, se conjetura que vivía hacia fines de la misma centuria, pues Proclo y Papo, que no le citan ni una sola vez, no habrían callado el nombre de un matemático tan ilustre que pasa por ser el inventor del Álgebra. En opinión de Albufaraga, citado por Montucla, Diofanto existía en los días del emperador Juliano, hacia el 365 de nuestra era, fecha que aceptan Colebrooke y otros. Juan, patriarca de Jerusalén, es el primero que de él habla en su vida de Juan Damasceno. Según un epitafio redactado en forma de problema, y conservado en la *Antología* griega, Diofanto pasó la sexta parte de su vida en la juventud, doce años en la adolescencia, y después de una séptima parte de existencia pasada en un matrimonio estéril, más otros cinco años, tuvo un hijo que murió cuando había alcanzado la mitad de la vida de su padre, que le sobrevivió cuatro años. [illegible]

[illegible]

Álgebra? Mucho se ha discutido esta pregunta sin obtener una solución aceptable. Es el Álgebra una aritmética universal cuyos signos son verdaderas abreviaturas del lenguaje. De estos signos unos indican las operaciones que se han de hacer, y otros señalan las cuestiones ó problemas sometidos al cálculo. Los signos de las operaciones son más antiguos, pero Diofanto emplea sólo uno para la sustracción. Expresa las cantidades desconocidas por ςτ; su cuadrado por δς; el cubo por κς; el doble cuadrado por δδς; la quinta potencia por δκς, etc. Se elevó hasta las ecuaciones de segundo grado, que por medios ingeniosos redujo á sencillas extracciones de raíces.

DIOFITES: *Biog.* General ateniense. Vivió á mediados del siglo VI antes de la era cristiana. Era padre del poeta Menandro. Recibió el mando de un cuerpo de colonos atenienses, enviados al Quersoneso de Tracia. Habían surgido diferencias entre los colonos y los cardienos; éstos últimos pidieron ayuda á Filipo de Macedonia, quien se la envió. Diofites invadió entonces las regiones marítimas de la Tracia, dependientes de la Macedonia, las causó grandes daños, y por este hecho fué acusado en Atenas; pero gracias á un discurso admirable de Demóstenes (341) obtuvo la confirmación de su mando. Continuó Diofites la guerra, tomó á Crobiles y Tiristrasis, reduciendo á sus habitantes á la esclavitud, y murió en medio de sus triunfos.

DIÓGENES: *Biog.* Escritor griego apellidado *Antonio.* Vivió en una época incierta. Algunos críticos creen que fué algo posterior á Alejandro, en tanto que otros, con mayor probabilidad, dicen que escribió en los siglos II ó III de la era cristiana. El mismo Focio, de quien conocemos un análisis de la obra de Diógenes, ignoraba cuándo floreció éste. Dicha obra era una novela en forma de diálogo: constaba de veinticuatro libros y llevaba el título de *Las cosas increíbles que se ven más allá de Tule.* Focio elogia con gran entusiasmo el brillo y gracia de las descripciones de la novela: su análisis fué inserto en el *Corpus Eroticorum Græcorum*, de Passow (vol. I), y traducido al francés en las *Misceláneas* de Chardón de la Rochette. Villemain, en su *Ensayo sobre las novelas griegas*, juzga la composición de Diógenes en los siguientes términos: «Es una serie de aventuras extraordinarias y viajes lejanos y maravillosos, en medio de los cuales se sostiene el nudo de un amor entre la joven Dercyllis, tiria, y el arcadio Dinias. Esta historia era, según parece, muy semejante á la *Colección de viajes imaginarios* y á la novela de Cyrano de Bergerac... El nombre de Alejandro se mezcla con estas locuras, y el autor supone que este conquistador ha descubierto el manuscrito de esta historia en una cajita cerca de las tumbas que guardaban los restos de Dercyllis y Dinias. Con tales ficciones poéticas sustituyeron los griegos de generaciones sus hermosas fábulas poéticas.»

–DIÓGENES: *Biog.* General cartaginés. Vivía hacia el año 150 antes de J. C. Por su nombre se ve que era de origen griego. [illegible] defendió la plaza contra el citado Escipión, que [illegible]

[illegible]

platónico que vivía hacia la mitad del siglo VI después de J. C., y autor de sabios comentarios sobre la filosofía de Aristóteles, conoció el libro de Diógenes titulado *Sobre la Naturaleza*, del que nos ha conservado tres fragmentos que pueden verse en la [illegible] por C. Mallet. Merced, por tanto, á Simplicio no se ha perdido por completo esta doctrina, que si carece de originalidad, por lo menos en lo esencial, constituye una fase curiosa de la filosofía jónica. Siguiendo Diógenes de Apolonia las tradiciones de Tales y Anaxímenes, cree que el sumo saber se encuentra en el conocimiento del único y primer principio, y que en la indagación de ese principio han de aunarse todas las fuerzas y virtualidades humanas, doctrina de cierto aspecto original. Su punto de partida es la afirmación y prueba de que no existe ni puede existir más que un solo principio, que es el aire, pero el aire no tan sólo como aquella fuerza que determinaba la vida, sino el aire inteligente, una fuerza penetrada de inteligencia que, á la par que crea, ordena y concierta el mundo. El aire es, pues, fuerza, inteligencia y causa del orden universal, de donde resulta el principio físico de la escuela como razón suprema y fuente de todo conocimiento. Pero aún no aparece realidad distinta de la materia, aún no se vislumbra la espiritual, que no cabía dentro de la escuela físico-naturalista de los jónicos. El principio es fuerza, inteligencia y razón, sin dejar de ser físico y material. La inteligencia y la razón no son cosa distinta del principio, del aire, sino que el mismo aire es inteligencia y es razón, animando y concertando á todo. El alma humana no es más que aire muy caliente, y el pensamiento el paso rápido del aire á través de la sangre. El aire es eterno. Todo lo produce, todo lo penetra, está en todo, nada hay que no participe de su naturaleza; pero todo participa diversamente, porque el aire es variable hasta el infinito, y de aquí la diferencia infinita de las cosas. La vida y armonía del mundo se explican mediante la unidad del aire, principio único, y la vida de las cosas individuales por los diversos modos y formas de aquel principio. En la sucesión de tres pensadores y en el transcurso de muy poco tiempo, ese principio primero que no entraña consecuencias y que se esteriliza en el pensamiento de Tales, es ya estimado con otras condiciones por Anaxímenes, y, según Diógenes, aquel aire no sólo causa la vida y [illegible] sino que es inteligente, razón, concertador y ordenador [illegible], y crea la animación propia y peculiar de cada ser. [illegible] y demás nociones tan naturales en la Filosofía, van, aun sobre base al parecer estéril, presentándose en esta escuela, mostrando al historiador [illegible] filosófica no sea influida por esas eternas verdades.

DIÓGENES DE ATENAS: [illegible] go. Vivió en el siglo I de la era cristiana. Se [illegible]

[illegible]

Carneades, tengo razón; si mal, que Diógenes me devuelva mi mina,» es decir, los honorarios que los estoicos exigían por sus lecciones. Quedan las siguientes obras atribuídas á Diógenes: *Tratado de la adivinación*; *De Minerva*; *De las leyes* y *De la nobleza*: estas dos últimas obras, citadas por Ateneo, pertenecen acaso á otro Diógenes, cortesano de Antíoco, rey de Siria.

– DIÓGENES DE SÍNOPE Ó EL CÍNICO: *Biog.* Célebre filósofo griego de la escuela cínica. N. el 413 antes de J. C. en Sínope, ciudad del Asia Menor. M. en Corinto el mismo día que Alejandro Magno, según dicen, el 323 antes de J. C. Icesio, su padre, á quien estaba confiado el tesoro público de Corinto, se vió procesado por el crimen de malversación de fondos ó de falsificación de moneda, y fué expulsado de la ciudad ó evitó el castigo con un destierro voluntario. Diógenes, cómplice del crimen cometido por su padre, huyó también de Corinto, y arrojado de su patria comenzó el aprendizaje de la vida errante, ruda, que no mira el porvenir, luego por él ilustrada. Marchó á la ciudad de Atenas, donde logró ser admitido en la escuela de Antístenes, que enseñaba una moral rígida que atraía pocos oyentes; y aunque el maestro quiso expulsarle creyendo que era uno de los que iban á burlarse de su rudeza, y hasta llegó á amenazarle con su bastón, «Pega, le dijo Diógenes, que no hallarás bastón tan duro que pueda impedirme venir á escuchar tus lecciones.» Desde entonces fué el discípulo más asiduo de Antístenes y el propagandista más celoso de la doctrina que recibió el nombre de *cínica*, tanto por el lugar en que Antístenes tenía la escuela (en el *Cinosargo*), como por la manera de vivir que á la vez enseñaba y practicaba. La escuela de Diógenes fué la plaza pública, el Gimnasio, el pórtico de un templo, cualquier paraje donde se reuniera el pueblo; y en tanto que Espeusipo, jefe entonces de la Academia, se perdía en sutiles teorías platónicas, Diógenes, despreciando en absoluto toda especulación, enseñaba con su ejemplo, con algunos preceptos expresados con fuerza, aún aumentada por sus sarcasmos, las ventajas de una vida independiente, libre de cuidados y deseos, en la que se oponía el valor á los reveses de la fortuna, la naturaleza á las leyes, prejuicios y conveniencias sociales, y la razón á las pasiones. Llevó hasta el último exceso la sencillez de su vida. Soportaba con paciencia el frío y el calor; marchaba sobre la nieve en el invierno con los pies descalzos; permanecía en el verano largo tiempo sentado sobre la abrasada arena; pasaba el día bajo el pórtico de Júpiter y la noche en un tonel; iba cubierto de harapos, con una alforja á la espalda, donde llevaba algunos alimentos groseros debidos á la generosidad de los transeuntes; parábase cuando se sentía cansado; comía cuando le mortificaba el hambre; bebía, si sentía sed, en una mala hortera que rompió cierto día que vió á un muchacho beber en el hueco de la mano, y hacía profesión de vivir conforme á la naturaleza. Diógenes Laercio, siempre tan curioso al recoger aventuras y anécdotas, aun las que no merecen ser contadas, presenta á su homónimo *el Cínico* persiguiendo é hiriendo á todo el mundo, burlándose de los demagogos, esclavos del pueblo, y del pueblo esclavo de sus pasiones; despreciando la gloria y la nobleza por considerarlas manifestaciones del vicio; atacando á los magistrados y á los sacerdotes, poniendo en ridículo á los adivinos, augures é intérpretes de sueños; burlándose de los misterios y de los que en ellos pretendían ser iniciados; echando un gallo desplumado en la escuela de Platón, que había definido el hombre diciendo que era un animal bípedo implume; [illegible] los afeminados discípulos de Aristipo; poniéndose en marcha para refutar la negación del movimiento por los eleatas, encendiendo en pleno día una linterna y diciendo que buscaba un hombre. Sería tarea interminable la de referir todas las historietas, todas las frases, bufonas unas, casi todas vulgares y [illegible] por Diógenes [illegible] de esta moral [illegible] [illegible] de un filósofo que [illegible] la pureza [illegible] maestro. Lamentaba uno en [illegible] de la vida. «No con[illegible] en vivir, replicó Diógenes, [illegible] Platón [illegible], los que hablan de cosas honestas y no las practican se parecen á los instrumentos de música, que ni oyen ni sienten. A un hombre de conducta desarreglada le dijo, al ver que tocaba el arpa: «¿No te da vergüenza saber armonizar los sonidos de un trozo de madera y no saber armonizar tu alma con los deberes de la vida?» Reprendía á los que pedían á los dioses lo que ellos juzgaban bueno en vez de pedirles lo que fuera bueno realmente. «¿Qué provecho sacas de la filosofía,» le preguntaron. – Por lo menos el de estar preparado contra todo lo que venga,» respondió. Para él los hombres virtuosos eran imágenes de los dioses.

Tenía Diógenes cierta popularidad en Atenas, porque agradaban á los atenienses su franqueza mortificante y la rudeza de sus frases. A Cratero, rico macedonio que le suplicaba que fuese á su casa, le contestó por escrito que prefería comer sal en Atenas mejor que hallarse en los ricos festines de Cratero. Alguna vez, sin embargo, viajaba. Regresando desde Lacedemonia á Atenas, dijo que pasaba del cuarto de los hombres al de las mujeres. Se dice que concurrió á la batalla de Queronea y que cayó en manos de Filipo, quien le puso en libertad depués de haber admirado el atrevimiento de su lenguaje. Habíase embarcado con el propósito de visitar la ciudad de Egina; pero en la travesía se apoderaron del barco unos piratas, y Diógenes, llevado por éstos á la isla de Creta, fué vendido en una almoneda. Preguntóle el voceador qué sabía hacer: «Mandar á los hombres,» dijo; y en efecto, habiéndole comprado un tal Xeniades, ciudadano de Corinto que le llevó á esta ciudad, formó el amo tan alto concepto del carácter de su esclavo, que le confió la educación de sus hijos y en seguida la dirección de su casa, y así, Diógenes era el verdadero amo, y Xeniades le obedecía siempre, diciendo á cuantos querían oirle que tenía en su casa un buen genio. Persuadido de que el ejercicio corporal, dando robustez al organismo y asuntos á la imaginación, facilita la práctica de la virtud, enseñaba Diógenes á los hijos de Xeniades á montar á caballo, tirar el arco, manejar la honda y lanzar los dardos. Les llevaba de caza, les imponía trabajos de esclavo, les acostumbraba á la sobriedad y á la templanza, les obligaba á que le acompañasen yendo todos con la cabeza afeitada, descalzos y con burdos trajes, velaba por la educación de sus espíritus, y les hacía aprender de memoria trozos de los poetas y de los mejores escritores. Llamaba á la instrucción la prudencia de los jóvenes, el consuelo de los ancianos, la riqueza de los pobres y el adorno de los ricos. Poseía, al decir de los antiguos, dotes singularísimas de persuasión, y sabía atraer y retener á su lado á los que iban á verle movidos por su reputación. Pasaba el invierno en Atenas y el verano en Corinto. En esta última ciudad recibió la visita de Alejandro Magno, que se preparaba á marchar al Asia. «¿Qué quieres de mí?» le preguntó el rey de Macedonia. «Que te apartes un poco y no me quites el sol,» respondió el filósofo. Juvenal en la edad antigua y Campoamor en nuestros días, han celebrado en bellísimos versos esta entrevista. Falto de parientes y desterrado de su patria, Diógenes se proclamaba ciudadano del Universo. Libre hasta en la esclavitud, se alababa de ser amo de los hombres, médico de las almas y heraldo de la libertad. Acaso se propuso Luciano retratar á Diógenes cuando pone en boca de un filósofo cínico estas palabras: «Tener por cama la tierra y por cobertor el cielo, el mundo por casa y toda clase de alimento; poner lejos de mí el pernicioso deseo de amontonar, causa de todos los males; en una palabra, preferir la escasez al amor de lo superfluo, tal es mi carácter: los más sabios son los que tienen menos necesidades; Hércules, el bienhechor de la humanidad, era pobre é iba medio desnudo. ¿No es mejor imitar á este héroe que á esos afeminados que viven esclavos de sus pasiones, arrastrados por la ambición, la cólera, el amor, la sed de placeres, como por otros tantos caballos furiosos é indomables?» Diógenes en persona responde á un comerciante que trata de comprarle: «Mi propósito es imitar á Hércules, y como él hacer la guerra á esos monstruos que llaman pasiones.» – «¿Qué me enseñarás si te compro?» preguntó el comerciante. – «Te libraré de tus delicias y te acostumbraré á la pobreza; en seguida te haré sudar, dormir sobre el duro suelo y comer de todo: si tienes dinero y sigues mis consejos, lo arrojarás al río; no te cuidarás de los padres ni de la patria, y todo cuanto dicen sobre aquéllos y ésta será para tí una fábula. Habitarás en cualquier vieja casucha, ó en alguna tumba, ó, como yo, en un tonel. Tu renta se limitará á tu alforja, y con ella serás tan feliz como Júpiter.» Luciano, que se burló de todos los filósofos y de todas las filosofías, respetó las doctrinas cínicas, y á Diógenes su representante más ilustre, con cuyo látigo fustiga de ordinario las supersticiones, los prejuicios, las locas ambiciones y las ridiculeces de todas condiciones y edades. Varias é inciertas las tradiciones relativas á la muerte de Diógenes, pretenden unos que falleció á consecuencia de la mordedura de un perro, otros que sucumbió víctima de un derrame de bilis, y algunos que se suicidió conteniendo la respiración. Los griegos le elevaron un sepulcro y sobre él un perro, todo de mármol de Paros. «¿Será preciso ahora, dice Aubé, caracterizar la filosofía de Diógenes? Se halla contenida en dos puntos: 1.° el del desprecio de toda especulación y toda investigación teórica: filosofar es vivir; 2.° la identificación del soberano bien con la virtud, y de la virtud con la vida conforme á la naturaleza, principio vago llevado por Diógenes al último extremo. Por lo demás, el papel de la Filosofía cínica es sobre todo negativo. Diógenes, el cínico por excelencia, es un filósofo mordaz y ladrador, pero, como él dice, «mordiendo á los malvados y ladrando á los delicados y voluptuosos.» Su doctrina, ó, por mejor decir, su vida, pues no es posible distinguir una de otra, es un ataque perpetuo y sin descanso á la superstición, la molicie, el juego, el amor de los placeres, todos los vicios, en fin, que esclavizan al hombre. Aniquilar las pasiones equivale á derribar á los tiranos del hombre, devolviendo á éste su fuerza y su libertad. Esta idea, que el estoicismo hizo suya por el desenvolvimiento que le dió, pertenece á la filosofía de Diógenes. Conviene juzgar seriamente una Filosofía seria y no satisfacerse con una frase desgraciada de la que se ha hecho una injuria. Si se puede reprochar á Diógenes más de una brutalidad en su conducta y en sus palabras, no es posible negar que era un hombre de temple poco común, ni cabe olvidar que su filosofía, si bien casi siempre llevada á la exageración, deriva de la enseñanza de Sócrates, que algunas veces usa un lenguaje digno de éste, y, en fin, que tuvo el honor de producir ó, por lo menos, resucitar la doctrina moral más grande de la antigüedad, la doctrina estoica. Zenón de Citium, fundador del Pórtico, es discípulo de Crates, y éste de Diógenes de Sínope.» No ha llegado á nosotros obra alguna de Diógenes. Se ha demostrado que varias cartas que le atribuían, citadas como del filósofo cínico en la *Biblioteca griega* de Fabricio, son apócrifas. De las numerosas obras citadas por Diógenes Laercio no queda la menor huella, y todo induce á creer que se ha aumentado extraordinariamente la lista.

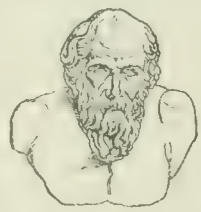

Diógenes

DIÓGENES DE SÍNOPE Ó EL CÍNICO: *Bellas Artes.* En los Museos del Capitolio, el Vaticano y el Louvre, existen varios bustos antiguos que se supone son retratos del célebre filósofo. Por ellos se viene en conocimiento de que no era tanta su fealdad como vulgarmente se supone, pues representan un hombre de acentuadas pero correctas facciones. De igual suerte aparece en el bajo relieve de la Villa Albani, que representa á *Alejandro visitando á Diógenes*, y en el cual se inspiró el renombrado escultor francés Pedro Puget para ejecutar la famosa obra sobre el mismo asunto que se conserva en el Louvre. En cuanto á pinturas referentes á episodios de la vida del estrafalario personaje, citaremos las de Ribera, Van der Veit, y Karel Dujardin en Dresde, la de Jordaens en el Louvre, la de Dolci en Florencia, la de Bloemaert en Munich, y la de Salvator Rosa en San Petersburgo.

Diógenes buscando al hombre. – Cuadro de Benedetto Castiglione. Museo del Prado, número 101. El filósofo asoma por encima de un bardal y descubre á la luz de su linterna una escena, en que se ven, revueltos y confundidos, anima-

les vivos y muertos, un sátiro, unos cacharros, fragmentos de escultura, cuadros y otros varios objetos, y en medio de aquel desconcierto un hombre á quien iguala con los animales su viciosa naturaleza. Una gran columna estriada, unos árboles secos y un telamón de piedra blanca arrimado á la barda, destacan sobre el fondo dorado del celaje, en que se ve el sol de ocaso transponiendo unas montañas cenicientas. El artista genovés quiso representar en esta obra la multitud de vicios que afligen á la humanidad, tales como la irreligión, el libertinaje, la gula, la pereza, etc., y aunque los emblemas no resultan muy comprensibles, es preciso confesar que el cuadro revela las excepcionales facultades del autor, que lo mismo sobresalió en la pintura de historia que en la de género y descriptiva. El lienzo está pintado con facilidad y atrevimiento, con cierta elegancia y agradable colorido.

Diógenes arrojando la taza. – Cuadro de Poussín. Museo del Louvre. El filósofo cínico se ha detenido para beber ante una fuente que nace de una roca sombreada por grandes árboles, extendiendo sus aguas transparentes sobre un lecho de arena. Diógenes tenía en la mano una taza, que ha arrojado al ver un joven campesino que se agacha para beber en el hueco de la mano. Estas dos figuras aparecen colocadas en primer término al borde del agua, cerca de un camino sinuoso que conduce á un río que se desliza entre riberas cubiertas de árboles, palacios y casas de campo, entre las cuales se ven grupos de filósofos discutiendo con sus discípulos, paseantes, pescadores, etc. El vasto paisaje donde se mueven todas estas figuras es uno de los más hermosos que ha pintado Poussín. «¡Qué luz tan dulce, dice Ch. Blanc, y cómo se respira agradablemente en este cuadro! Las terrazas, las piedras, los troncos rugosos, la rama caída en el agua, las plantas trepadoras, todo está expresado con precisión; si el sol ilumina los terrenos lejanos, el pintor los trata por grandes masas teniendo cuenta del aire que se interpone; pero no es la degradación de los planos lo que más me admira, ni la elegancia de los edificios atenienses, que se ven á lo lejos entre la verdura; lo que me encanta es la tranquilidad majestuosa de estos Campos Elíseos, digna patria de filósofos y comarca encantadora de tibio ambiente.»

– DIÓGENES LAERCIO: *Biog.* Filósofo é historiador griego. N. en Laertes ó Laerta (Cilicia). Vivía hacia fines del siglo II y comienzos del III antes de J. C., y escribió acaso su obra en los comienzos de esta última centuria. Se ignoran por completo los detalles de su vida, y ni aun es seguro que naciera en Laertes. Su tratado *De las Vidas y Opiniones de los filósofos más ilustres* comprende diez libros con un preámbulo que contiene algunas consideraciones generales sobre el origen de la Filosofía, la división de la misma en escuelas, y las diferentes partes de aquella ciencia. Diógenes afirma que la filosofía griega era autóctona. El primer período comprende á los siete sabios de Grecia; el segundo, que es la edad del desarrollo y la madurez, comienza con Anaximandro y Pitágoras y acaba con Crisipo y Epicuro. El autor sólo atiende á las generalidades [illegible] de los filósofos, vidas y doctrinas [illegible]. Así, siendo Sócrates discípulo de Arquelao, éste de Anaxágoras y éste de Anaximenes, resulta que el primero, Sócrates, es el continuador del último, de Anaximenes. El tercer libro está consagrado á Platón, el cuarto á los sucesores de Platón en la antigua Academia y á los filósofos de la Academia media y nueva, el quinto habla de Aristóteles y los peripatéticos, el sexto de Antístenes y los cínicos, el séptimo de Zenón y los estoicos hasta Crisipo, el octavo de los pitagóricos [illegible] [illegible] [illegible] filósofos [illegible] escuela [illegible] libros, el noveno [illegible] [illegible] y el décimo [illegible] la vida y doctrina de Epicuro. No tenía Diógenes un conocimiento profundo de las escuelas y doctrinas filosóficas de Grecia. En su obra no hay orden, método, ni encadenamiento en la exposición. Las opiniones de los filósofos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Diógenes profesaba la doctrina de Epicuro, pero lo mismo pudiera afirmarse que era platónico ó estoico. Diógenes no pertenecía á ninguna escuela. Su obra, con todos sus defectos, es irreemplazable en muchos puntos; en ningún otro libro se hallarían muchas preciosas noticias que á Diógenes debemos. Parece que éste había escrito una colección de epigramas que se ha perdido, y de la que sólo conocemos las muestras de escaso valor que incluyó en sus *Vidas y Opiniones de los filósofos más ilustres.* Esta obra se imprimió por primera vez en Basilea (1533, en 4.°), y luego en 1570 y 1594 (ediciones greco-latinas), en Amsterdam (1698), en la colección de autores griegos editada por la casa Didot (París, 1852), etcétera.

DIOGENIANO: *Biog.* Gramático griego. N. en Heráclea (en el Ponto). Vivió en los días del emperador Adriano, según Suidas, es decir, en el siglo II de la era cristiana. Suidas le atribuye estas obras: Λέξις παντοδαπὴ κατὰ στοιχεῖον, en cinco libros: era un compendio del *Léxicon* de Pánfilo; *Antología de epigramas*, y varios tratados geográficos. Ninguna noticia queda de la *Antología.* Su *Léxicon* fué utilizado por Suidas y Hesiquio, y aún se ha dicho que el *Léxicon* de este último era todo un plagio de la obra de Diogeniano, de la cual ha llegado á nosotros un fragmento que contiene una colección de 775 proverbios puestos por orden alfabético. Dicha colección se imprimió por primera vez por Schott con los proverbios de Zenobio y Suidas (Amberes, 1612, en 4.°), y más tarde por Gaisford en sus *Paræmiographi Græci* (Oxford, 1836), y por Leutsch y Schneidewin en su *Corpus Paræmiographorum Græcorum.* Hállanse en la colección de Diógenes algunos pasajes que, si no han sido interpolados, prueban que este escritor vivía en época posterior á la indicada por Suidas.

DIOICO, CA (del gr. δίς, dos, y οἰκία, casa, morada): adj. *Bot.* Aplícase á las plantas que tienen las flores de cada sexo en pie separado.

DIOIS: *Geog.* Antiguo país del S. E. de Francia; sit. en el Alto Delfinado, entre el Viennois al S. O., el Gresivaudán al N. E., el Gapencais al E., las baronías y el condado al S., el Valentinois al O. La cap. es Die, y las principales ciudades Dieu-le-Fit, Grignán, Luc, Chatillón, Crest y Saillans. Comprende el valle de Bourdeaux, el de Quint, el Royanez, el Vercors, el Trieves y el país de Clermont. Excepto estos dos últimos, que hoy están comprendidos en el Isère, el Diois forma parte del dep. del Drome. Se llamó en lo antiguo *Decensis civitas*, más tarde *Decensis pagus*, y en el siglo X constituyó un condado hereditario, unido á Forcalquier en 1116, á Valentinois en 1174 y adquirido por Carlos VII, entonces delfín, en 1419.

DIOLIBA ó **DHIOLIBA:** *Geog.* Nombre del río Kuara, llamado vulgarmente Níger, en su parte superior. V. KUARA.

DIOMA ó **DIM:** *Geog.* Río del gobierno de Orenburgo, Rusia; es afluente, por la izquierda, del Bielaia. Nace en el Obxchi-Sirt, en la frontera del gobierno de Samara, y corre al N. N. E. á través de un país llano y muy fértil. Desagua en el Bielaia, un poco más arriba de Ufa, después de un curso de 375 kms. No es posible en él la navegación, ni tan siquiera la flotación, pues su caudal, de aguas amarillentas, es muy [illegible]. En sus [illegible] se encuentran las minas de cobre de Kuk... [illegible], y también maderas petrificadas y huesos de mammuth.

DIOMEDEA [illegible] nero de plantas de la familia de las Compuestas, tipo del grupo de las diomedeas.

[illegible]

DIOMEDES [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

– DIOMEDES (CAMPOS DE): *Geog. ant.* Véase DAUNIA.

– DIOMEDES (ISLAS): *Geog.* Grupo pequeño de islas, situado en el Estrecho de Bering, á igual distancia, casi, del Cabo Oriental de Asia y de la punta N. O. de América, en los 65° ¾ de latitud N. Las vió por primera vez el capitán Bering en 1728. El capitán Beechey, que las reconoció en el mes de junio de 1826, afirma que son en número de tres solamente, á pesar de que el capitán Kotzebue creyó ver una cuarta. La isla del centro llevaba ya el nombre de Krusenstern; el capitán Beechey dió á la del E. el nombre de Fairway y á la del N. O. el de Ratmanoff.

– DIÓMEDES: *Biog.* Rey de los bistones, en Tracia. Es personaje casi del todo mitológico. Se le supone hijo de Marte y de Cirene, y se agrega que alimentaba sus caballos con sangre humana. Vencido por Hércules, éste hizo que le devorasen sus mismos caballos y edificó en sus Estados la ciudad de Abdera. Dado que vivió en tiempo de Hércules, puede fijarse su existencia en el siglo XIV antes de J. C.

– DIÓMEDES: *Biog.* Rey de Argos, hijo de Tideo y de Deipila, hija de Adrasto, rey de la misma ciudad. Vivió hacia los siglos XIV á XII antes de J. C. Concurrió al segundo sitio de Tebas, sucedió en el trono de Argos á Cianipo, su tío, y fué uno de los jefes de los argivos en el sitio de Troya. Según algunos autores, cedió á Agamenón la ciudad de Sicione, que le correspondía como biznieto y último heredero de Polibio, á cambio de Tirins ó Tirinto. En la guerra de Troya marchó con Ulises á reconocer el ejército enemigo; los dos griegos mataron á Reso y se llevaron sus caballos. Cuando Aquiles quitó la vida á Tersito, Diómedes quiso vengar su muerte, porque Tersito era pariente suyo; pero los demás jefes impidieron que vinieran á las manos y los reconciliaron. Quiso Agamenón levantar el sitio de Troya, más Diómedes se opuso y logró que los griegos aceptasen su opinión. Más tarde [illegible] las naves de los griegos, y aun dicen algunos que marchó á Lemnos en busca de [illegible] [illegible] flechas de Hércules, [illegible] al lado de su madre Deidamia. En aquella larga lucha se [illegible] le reconocía como el griego más valiente después de Aquiles. [illegible] Adrasto. Agialia se dejó seducir por Cometes ó [illegible] quien quiso asesinar cuando regresó. Diómedes [illegible] muerte le tributaron honores divinos.

Diómedes

[illegible] vertir muchos enfermos al cristianismo. Hallen [illegible]

[illegible]

campaña de Sicilia, tan desastrosa para los atenienses, recibió el encargo de defender la Jonia con dieciséis naves. Presentábanse ya en abierta rebelión Mileto y Chíos, y los habitantes de esta última procuraban propagar la insurrección hasta Lesbos. Diomedonte, que á su llegada había capturado cuatro naves de los insurrectos, se unió muy pronto con el almirante ateniense León, que le llevaba un refuerzo de diez bajeles, y los dos se dirigieron hacia Lesbos con una escuadra de veinticinco velas, fuerza que bastó para mantener sumisa á esta isla y para deshacer á los destacamentos enviados de Chíos. Los dos jefes ganaron en seguida el puerto de Clazomene, desde donde hicieron frecuentes expediciones contra las islas sublevadas, y al año siguiente (411) figuraron á las órdenes de Pisandro, primer jefe del ejército ateniense acampado en Samos, y acaso ayudaron en un principio á establecer la oligarquía en Atenas; pero no tardaron en participar del sentimiento general de sus conciudadanos, y se declararon defensores de la democracia y del regreso de Alcibiades. A partir de aquel momento Diomedonte desaparece de la Historia durante algunos años, si bien parece probable que sirviese á las órdenes de Alcibiades. Después de la batalla de Notium aceptó el mando de una escuadra separada del grueso de la flota. Sabiendo que un colega, Conón, estaba bloqueado en Mitilene por Calicrátidas, trató de llegar hasta él, y de doce naves que tenía á sus órdenes perdió diez en aquella inútil tentativa. Algún tiempo después se halló en la batalla de las islas Arginusas, y fué uno de los seis almirantes que, á consecuencia de aquel combate, habiendo cometido la imprudencia de regresar á Atenas, perecieron víctimas de las misteriosas intrigas del partido oligárquico y de la ciega credulidad del pueblo. La iniciativa de este crimen, que privó de la vida á los vencedores en el citado combate, partió del Consejo de los Quinientos, que, viendo al pueblo dispuesto á absolver á los acusados, aplazó el juicio hasta la sesión próxima, á fin de influir sobre la clase popular por los más odiosos manejos. El mismo Consejo impuso silencio á los acusados, les impidió dar explicaciones que les justificaran, y pidió que se diese un solo voto para juzgar á todos los procesados, impidiendo así que se distinguiera entre los almirantes realmente culpables de imprudencia y los que no habían hecho más que ceder á la voluntad de la mayoría de sus colegas. De estos últimos era Diomedonte. Había propuesto, antes de darse á la vela para Mitilene, que se recogieran los muertos que flotaban en la superficie de las aguas y los heridos que se hallaban á bordo de las galeras abandonadas, y aconsejó también á sus compañeros que omitieran en sus informes á Terámenes y Trasíbulo, que, encargados de recoger los muertos y heridos, no pudieron hacerlo á causa de la tempestad. Temía Diomedonte que si los nombraban los expondrían á la cólera del pueblo, y no pudo prever que los dos generales á quienes pretendía salvar habían de ser sus acusadores y los más ardientes instigadores de su sentencia de muerte. Diódoro refiere algunos detalles conmovedores relativos á los últimos momentos de Diomedonte. «Dado el decreto, dice este historiador, cuando los generales iban á ser conducidos á la muerte por los esclavos públicos, Diomedonte, uno de los condenados, avanzó hacia el pueblo: era un valiente guerrero, muy estimado por su justicia y otras virtudes. [illegible] y habló así: «Atenienses, deseo que la sentencia que acabáis de dar contra nosotros [illegible] á la ciudad; y puesto que la [illegible] cumplir los votos que habíamos [illegible] por la victoria, llenad vosotros este piadoso deber; tributad, pues, á Júpiter, Apolo y á las diosas los homenajes que les hemos ofrecido [illegible] á Dio[illegible] seguido del [illegible] de todos los buenos ciudadanos.

DIOMONDE. *Geog.* V. San Pelayo de Dio[illegible]

DIOMORO [illegible]

DION [illegible]

nir, con la condición de no revelar jamás los secretos de los dioses.

– Dión Casio: *Biog.* Historiador romano. N. en Nicea (Bitinia) hacia el 155 después de Cristo. M. hacia el 240. Era, por su madre, nieto de Dión Crisóstomo, según conjetura de Reimaro. Recibió una educación brillante, frecuentó las escuelas de los retóricos más célebres de su tiempo, acompañó á Cilicia á su padre, que había obtenido el gobierno de aquella provincia, y se trasladó á Roma en 180. Poco tiempo después fué admitido en el Senado, y ejerció los cargos de edil y cuestor en los días de Cómodo, y el de pretor en los de Pertinax. Había reunido materiales para escribir una historia del reinado de Cómodo, y cuando terminó esta obra la presentó á Septimio Severo, á quien satisfizo tanto el trabajo que animó al autor para que escribiese una historia de Roma desde los tiempos antiguos. Diez años necesitó el historiador para juntar los materiales de su obra, y doce para redactarla. Hacia el 218 recibió de Macrino el gobierno de Pérgamo y Esmirna, y en el año 220 alcanzó el consulado, teniendo por colega al emperador Alejandro Severo. Muy poco tiempo después marchó á Nicea, donde revisó por última vez su *Historia romana*, y en la misma ciudad acabó sus días. Su *Historia romana* comprendía ochenta libros y contenía toda la historia de Roma desde la llegada de Eneas á Italia hasta el 229 de la era cristiana; pero á nosotros sólo han llegado fragmentos. Tenemos extractos de los treinta y seis libros primeros; poseemos completos, ó poco menos, los libros siguientes hasta el 51, que estudian la época comprendida entre Lúculo y la muerte de Agripa (10 años a. de J. C.); los demás se han perdido, excepción hecha de algunos fragmentos hallados en diversas épocas, y algunos *Compendios*, entre otros el de Xiphilin. A pesar de estas pérdidas lamentables, la *Historia romana* de Dión Casio es una rica colección de documentos sobre los últimos tiempos de la República y los dos primeros siglos del Imperio, y la única fuente que puede consultarse para varios puntos de este gran período. Había estudiado Dión profundamente el asunto, y conocía las instituciones romanas mucho mejor que los historiadores anteriores, contando en primer término á Dionisio de Halicarnaso. En su estilo imita á los antiguos autores griegos, mas no con gran fortuna. Usa en sus escritos muchas locuciones extrañas al griego clásico, latinismos y barbarismos, y conserva la práctica de poner en boca de sus personajes arengas de escaso valor histórico generalmente. La primera edición del texto griego de este autor fué publicada por Estienne (París, 1548). Gros imprimió en París los tres primeros volúmenes de una excelente traducción francesa, con un comentario crítico é histórico, y á la vista el texto, hecho previa la consulta de los mejores manuscritos.

– Dión Crisóstomo: *Biog.* Célebre retórico griego. N. en Prusa (Bitinia) hacia el año 30 de la era cristiana. M. en Roma el 117. Individuo de una familia ilustre, ocupó, muy joven aún, altos cargos en su pueblo natal, mas se atrajo la enemistad de sus conciudadanos y se vió obligado á salir de su patria. Viajó por Egipto y Grecia, y se estableció en Roma, donde Vespasiano le concedió su confianza. Proscripto por Domiciano, vagó fugitivo, trabajó muchas veces la tierra con sus manos para procurarse el sustento, y llegó al país de los getas, donde acampaba un numeroso ejército romano. Hallábase en el campamento disfrazado de pordiosero cuando se recibió la noticia del asesinato del emperador. Al momento arengó á los soldados y les decidió á dar la púrpura á Nerva, prueba de amistad á que correspondió este príncipe colmándole de favores. También gozó la [illegible] de Trajano. De sus obras sólo quedan [illegible], entre ellas muchas declamaciones de retórico y sofista.

La [illegible] su primer estudio y su primera [illegible], y es cierto que luego fué [illegible] menos que alguno [illegible] Tuvo [illegible] de la [illegible] que había [illegible] el cristianismo, y, como los Padres de la Iglesia, [illegible] de sus contemporáneos, pero con frecuencia se presenta como iluminado, [illegible] un intérprete

de la divinidad y su mediador con los pueblos. Una de las mejores ediciones de sus escritos se debió á Reiske (Leipzig, 1784).

– Dión de Siracusa: *Biog.* Político siracusano, tío de Dionisio el Joven. M. en el año 354 antes de J. C. Vivió mucho tiempo en la corte de su sobrino y en la de Dionisio el Antiguo. Cuando Platón visitó por primera vez la isla de Sicilia, trabó Dión con el filósofo estrecha amistad y le protegió en los peligros que hubo de correr. Sospechoso á Dionisio, que temía su crédito y su poder, fué desterrado y recorrió las ciudades de Grecia, donde su nombre y sus inmensas riquezas le dieron magnífica acogida (358 antes de J. C.). Excitado por sus amigos reunió algunas tropas mercenarias, se atrajo á cierto número de desterrados y desembarcó en Sicilia (357). Aumentada su fuerza con una multitud de descontentos, marchó contra Siracusa, anunciando su propósito de acabar con la tiranía. Vestidos de blanco los ciudadanos principales le salieron al encuentro, en tanto que el pueblo se sublevaba y obligaba á las tropas del tirano á refugiarse en la ciudadela, en la que el mismo Dionisio buscó asilo pocos días después. Dión, tras brevísimo plazo, entró en la ciudad sin que le opusieran la menor resistencia, cercó la ciudadela con una muralla, proclamó la libertad de Siracusa y recibió el mando de las tropas de mar y tierra. Hasta aquel momento habían marchado de acuerdo los dos partidos, aristocrático y democrático, que en la ciudad había, porque uno y otro habían deseado la ruina de un poder odioso; pero después de haber asegurado por completo la victoria se renovaron las disensiones. Dión, discípulo de Platón, representante de la alta aristocracia, abrigando acaso en secreto la ambición del poder supremo, imperioso además por carácter, no disimulaba su odio y su desprecio hacia el gobierno popular y dirigía todos sus esfuerzos á procurar el establecimiento de una oligarquía análoga á la de Esparta y Corinto. El pueblo le opuso á Heráclides, orador muy elocuente, dotado de gran valor y capacidad militar, á quien nombró almirante. Dionisio salió de la ciudad con las tropas extranjeras que tenía á sueldo. Continuaron, sin embargo, las discordias entre los siracusanos. Los defensores de la tiranía continuaban en la ciudadela. Dionisio se había fugado con sus tesoros, pero dejó confiado á su hijo el mando de las tropas, que, aprovechando la anarquía que reinaba en la ciudadela, derribaron la muralla que los contenía y entraron á sangre y fuego en Siracusa, trabando diarias luchas con los habitantes, que en aquel apuro llamaron de nuevo á Dión. Regresó éste, rechazó á los enemigos de la libertad, rodeó de nuevo la ciudadela con una empalizada, y restableció con la organización militar el despotismo de su gobierno, derogando los decretos dados por el pueblo en su ausencia, haciendo asesinar á Heráclides, jefe del partido democrático, á quien no había podido corromper, y tratando de organizar un gobierno aristocrático. La muerte de Heráclides le hizo odioso al pueblo, é hizo también olvidar sus anteriores servicios. En vano, para afirmar su naciente tiranía, despojó á los ciudadanos de sus bienes y los distribuyó entre sus soldados mercenarios. De día en día aumentaba el número de sus enemigos, y al cabo Dión pereció asesinado á consecuencia de una conspiración urdida por el ateniense Calipo, que á su vez quedó dueño del poder (354). Siracusa pasó sucesivamente de una tiranía á otra, y por último se vió dominada por Dionisio el Joven.

DIONCO (del gr. διογκοω, hinchar): m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los turbelarios, suborden de los dendrocélidos, tribu de los digonóporos, familia de los lectoplánidos.

DIONE: *Astron.* Asteroide número ciento seis, descubierto por Watson el día 10 de octubre de 1868. Su movimiento medio diurno 630″; tiempo de la revolución sidérea 2059 días; distancia media al Sol 3167. Excentricidad de la órbita 0,179; longitud del perihelio 25° 57′; longitud del nodo ascendente 63° 54′; inclinación de la órbita 4° 38′. Equinoccio de 1880,0. Nombre dado al cuarto satélite de Saturno.

– Dione: *Mit.* Hija del Océano y de Tetis, según la Teogonía griega, y esposa de Júpiter. En una época que no puede determinarse con precisión, pero que parece posterior á los tiempos ho-

méricos, Júpiter compartió el santuario de Dodona con Dione, la cual tenía el mismo carácter que Hera, es decir, el de reina del Cielo. Era una divinidad de la naturaleza húmeda y de la fecundidad generatriz; de Júpiter y Dione nació Afrodita (Venus); así lo dice *La Iliada*, y es un argumento en favor del origen asiático de Afrodita. El culto que se rindió á Dione en Dordona, juntamente con Júpiter, está confirmado por una moneda del Epiro, en la que aparecen las cabezas de ambas divinidades: la de él coronada con hojas de encina, y la de ella con diadema y velo, símbolos de sus realezas celestes y de su unión divina.

DIONEA (del gr. Διώνε, Venus): f. *Bot.* Género de Drosofíleas, antes incluído en la familia de las droseráceas. Sus flores son regulares y hermafroditas; su cáliz tiene cinco sépalos de prefloración quincuncial, y la corola cinco pétalos contorneados. El andróceo está formado por varios estambres libres entre sí hasta la base y dispuestos en dos verticilos superpuestos, el uno al cáliz y el otro á la corola. Los estambres del verticilo son cinco; los del verticilo externo son más numerosos por consecuencia de varios desdoblamientos. Las anteras son basifijas, biloculares, introrsas, y se abren por dos hendiduras longitudinales. El gineceo se compone de un ovario súpero coronado por un estilo con la extremidad superior ensanchada y recubierta de franjas estigmatíferas. Este ovario es unilocular y presenta en el fondo de su cavidad una placenta basilar, central, sobre la cual se asientan

Dionea atrapamoscas

numerosos óvulos anátropos con el micropilo [illegible]

[illegible]

la hoja es de color verde. Estas glándulas tienen la superficie superior convexa y están sostenidas por pedunculillos muy cortos. Los filamentos sensibles están constituídos por varias filas de células alargadas, llenas, como las glándulas, de un líquido purpúreo no distinguiéndose señal alguna de vasos. En la proximidad de su base estos filamentos presentan una articulación destinada probablemente á impedir que se rompan cuando los dos lóbulos de la hoja se apliquen bruscamente uno contra otro.

Es una planta que se cultiva en las estufas por el interés que inspiran los fenómenos de sensibilidad y de digestión que en grado tan marcado presenta. Si una mosca, por ejemplo, se posa en la superficie de este singular aparato, los dos semilóbulos se enderezan vivamente á lo largo de su charnela, se aproximan, entrecruzan sus pestañas y la mosca queda prisionera. Al agitarse entonces el insecto aumenta más la irritabilidad de la planta, cuyas pestañas no cesan de adherirse hasta que los movimientos del animal han terminado con su vida. Entonces, cesando la causa de la excitación, los lóbulos vuelven á abrirse poco á poco, tornando la hoja á su estado normal. Pero entonces se advierte que los líquidos que en las glándulas y en las células de dichos limbos existen han empezado á obrar sobre el insecto destruyéndole poco á poco, á la manera que los jugos digestivos de los animales obran sobre los alimentos, y el insecto concluye por desaparecer, siendo sus elementos absorbidos por la planta. De aquí el nombre de *atrapamoscas* con que á la *Dionea muscipula* se designa, y el de planta carnívora como otras muchas que tienen la propiedad de digerir las sustancias animales alimentándose con ellas. V. DIGESTIÓN.

DIONIGI (MARIANA): *Biog.* Pintora y anticuaria italiana. N. en Roma en 1756. M. en 1826. Dióse á conocer como autora de varios libros de Arte y de Arqueología, y mantuvo estrecha amistad ó correspondencia con Visconti y los anticuarios más célebres de Europa. Perteneció á la Academia de San Lucas de Roma y á las de Pistoya, Pisa, Bolonia, Perusa, etc. Su principal obra didáctica lleva el título de *Reglas elementales de la pintura de paisajes* (Roma, 1816, en 8.º), y su mejor título de gloria es la colección titulada *Sobre las cinco ciudades del Lacio fundadas, según se dice, por Saturno*, libro que halló excelente acogida y que contiene preciosos datos relativos á los monumentos ciclópeos. Mariana había compuesto un tratado histórico, *La Historia de los tiempos presentes*, pero la muerte no le dejó tiempo para publicarlo.

DIONIQUIO (del gr. δίς, dos, y ονυξ, uña): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos. Comprende catorce especies originarias de la América meridional.

DIONISIA: f. Piedra de color negro, salpicada de pintas encarnadas.

> La DIONISIA es negra y dura, variada de manchas coloradas.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA

DIONISIA: *f.* [illegible] corola pequeña, hipocrateriforme, con tubo alargado [illegible] les, generalmente solitarias; su color es amarillo [illegible]

DIONISIACO, CA [illegible]

[illegible]

braban con extraordinaria pompa, y consistían principalmente en representaciones teatrales por estar Dionisos estrechamente unido con los orígenes del teatro griego, y atraían inmenso concurso. Pero las fiestas de Dionisos más antiguas eran las *dionisíacas ensales*, ó pequeñas dionisíacas. Con referencia á éstas escribió Plutarco que la fiesta tradicional de ese dios fué en lo antiguo un regocijo popular y sencillo, y hablando de la procesión que se celebraba en las fiestas dice que á la cabeza del cortejo se llevaba un ánfora de vino y un sarmiento de vid, después un odre, luego una cesta de higos, y, por último, un [illegible] na de las acarnianas, pues tenía toda su sencillez y también toda su grosera rusticidad. En dicha escena vemos á la familia campesina dirigirse procesionalmente al altar del dios que acaba de invocar; va delante la hija que, haciendo oficio de *canéfora*, lleva la cesta sagrada; después el esclavo que trae el *falo*, y cerrando la marcha, por último, el padre Dicaópolis entonando la *canción fálica*. Pero esta procesión de familia viene á ser una parodia que sólo da una idea incompleta de las dionisíacas rurales tal como las celebraban en el mes de Poseidón los habitantes de muchos lugares reunidos en la ciudad más próxima para festejar al dios y para regocijarse en común. Sin duda se ofrecía un sacrificio á Dionisos, y la ceremonia religiosa iría seguida necesariamente de copiosas libaciones, de alegres festines, de juegos populares, de procesiones y de danzas grotescas, quizás mascaradas que provocaran la hilaridad y la alegría de todos los campesinos, quienes cambiarían mil groseros equívocos, ingeniosas ocurrencias, y cómicos diálogos. Según la tradición, la Comedia nació en Icaria; por falta de testimonios precisos se supone que el elemento dramático que había en las dionisíacas campestres hubo de desenvolverse en Atenas en las fiestas *leucas*. Las grandes dionisíacas, aunque menos antiguas que las expresadas, eran más brillantes, y el momento de su esplendor corresponde á la época de mayor importancia política de Atenas, cuando alcanzaron su total desenvolvimiento las Artes y la Literatura. Mientras las pequeñas dionisíacas [illegible] éstas se celebraban en Atenas, adonde acudía con ese fin un inmenso concurso de todos los puntos del Atica, de las colonias y de los países aliados á la gran República. El día de la fiesta se llevaba con gran pompa [illegible] Eleuteros ó dios libertador, desde el santuario de Elenaón, al través del Cerámico hasta la Academia. «Por una de esas costumbres generosas y verdaderamente humanas, dice Decharme, de que Atenas dió ejemplo al mundo antiguo, el día de la fiesta se proclamaba la libertad de cierto número de esclavos, y aun á los que quedaban en servidumbre [illegible] de esparcimiento y de alegría.» El cortejo que [illegible] triunfal, causaba la admiración de los extraños por lo lucido y variado de los trajes, por las acti- [illegible]

Píndaro, por Simónides después, y por Basílides [illegible]

[illegible] sus elegías, merecieron ser citadas con frecuencia por los antiguos. Los fragmentos que han llegado [illegible] se refieren especialmente á los festines. Aristóteles censura sus metáforas, y, en efecto, por lo que podemos leer de este poeta se ve que procuraba aumentar con alegorías é imágenes pomposas la importancia de asuntos pequeños. Un pasaje de Plutarco permite precisar la época en que vivía Dionisio. Según aquel historiador, Nicias tenía en su casa á un tal Hierón, que se decía hijo de Dionisio Calco, jefe de la colonia ática que fundó la colonia de Thurium en Italia. Esta fundación es de 444. Los fragmentos de Dionisio Calco han sido publicados por Bergk en la colección titulada *[illegible] lyrici Græci*.

– Dionisio: *Biog.* Príncipe griego de Heráclea, en el Ponto Euxino (Mar Negro). N. hacia el año 360 a. de Cristo. M. hacia el 305. Segundo hijo de Clearco, que se había apoderado del gobierno supremo de aquella ciudad, sucedió á su hermano mayor Timoteo por los años de 338 a. de J. C. Destruído el Imperio de los persas por Alejandro Magno, Dionisio trató de extender su dominación en Asia. Al mismo tiempo los ciudadanos de Heráclea desterrados por Clearco y sus hijos pidieron al conquistador macedonio que restableciera la República en su patria; mas por la protección de Cleopatra, hermana de Alejandro, logró Dionisio que fueran desoídos los votos de los desterrados. Sin embargo, no se creyó seguro mientras vivió el hijo de Filipo, y cuando supo su muerte erigió una estatua á la *Euzumia*, es decir, á la alegría y la paz del espíritu. Los desterrados de Heráclea acudieron entonces á Perdicas, y el tirano se unió á los enemigos de este último. Casó Dionisio con Amastris, primera mujer de Perdicas, y obtuvo grandes ventajas con este matrimonio. Una hija que tenía de su primer casamiento fué esposa de Ptolemeo, sobrino de Antígono. Por tales medios aseguró Dionisio por muchos años la posesión del gobierno de Heráclea. En 306, cuando los generales de Alejandro tomaron el título de reyes, imitó su ejemplo. Según Eliano y Ateneo era extraordinariamente grueso, y esta obesidad excesiva fué causa de la enfermedad que le condujo al sepulcro. Era, según parece, el tirano más justo y de mejor carácter de cuantos hubo de 350 á 300. Dejó dos hijos, Zatras y [illegible], que le sucedieron uno después de otro.

– Dionisio Elio: *Biog.* Retórico griego. Nació en Halicarnaso. Vivía hacia el año 120 de la era cristiana. Era un músico muy hábil y escribió algunas obras históricas y musicales. Se cree que descendía de Dionisio de Halicarnaso, autor de la *Arqueología romana*. Nada sabemos de su vida. Todas sus obras se han perdido, pero se le atribuye la titulada: *Attika onomata* (diccionario de voces áticas), en cinco libros, dedicado á un tal Seymnus. Focio, que alaba mucho esta obra y la considera muy útil, pretende que el autor había dado dos ediciones y mejorado considerablemente la segunda. Ambas ediciones, á lo que parece, existían aún en los días de Focio. Á esta obra debió Dionisio sin duda el sobrenombre de *Aticista*, que algunas veces se le ha dado. Meursio atribuye á Elio Dionisio un [illegible] publicado por Aldo Manucio (Venecia, 1496), en un volumen que lleva el título de [illegible] sin fundamento. Verosímil es que Dionisio escribiera estas obras: *Historia de la Música*, en treinta y seis libros, [illegible] por Platón [illegible]

– [illegible]

[illegible]

tiguos, si bien algún escritor ha dicho, sin justificar su aserto, que fué arcediano y canónigo de Gerona. Dionisio escribió las siguientes obras: *Narcisi S. Dionisii, Canonici Barcinonensis Epitome constitutionum Cataloniæ Generalium in decem partes distributa, sermone patrio et ordine titulorum codicis Justiniani*; *Compendi de las constitucións de Catalunya, fet per lo Doctor [illegible] Narcis de Sant Dionis, canonge de Barcelona en temps del rey D. Fernando.* Al propio autor se debieron sin duda otras dos obras tituladas *Narcisi iterum Epitome superiori similis, sermone iterum patrio*, y *Narcisi Epitome sermone patrio, incerti auctoris, de censuris [illegible] et de [illegible] illorum.*

– Dionisio de Alejandría (San): *Biog.* Llamado así por haber sido patriarca de esta ciudad, en la cual había nacido en el paganismo. Pero bien pronto, convencido de su falsedad, abrazó la religión cristiana, y frecuentando las florecientes escuelas catequísticas de aquella ciudad aprendió la Teología bajo la dirección de Orígenes y Heraclio, al último de los cuales sucedió después en la cátedra y más tarde en la silla episcopal, hacia el año 249. Apenas había tomado posesión de su silla, por elección casi unánime del pueblo, estalló la terrible persecución de Decio, una de las más crueles que han afligido á la Iglesia, y que empezó precisamente en Alejandría. El santo obispo fué una de sus primeras víctimas, siendo desterrado á Tabosiris, desde donde huyó á Libia. Pero continuó gobernando su diócesis por medio de cartas y admirables instrucciones. Uno de sus mayores dolores era que durante la persecución flaquearon muchos cristianos. Afortunadamente la persecución duró poco tiempo, y pudo volver á su diócesis al siguiente año (257). Pero entonces halló nuevas perturbaciones con motivo del cisma suscitado por Novaciano contra el Papa San Cornelio, y que tenía algunos partidarios en su misma Iglesia con motivo de los lapsos; y aunque el antipapa escribió al obispo solicitando su apoyo, éste, sin embargo, se dedicó á combatir abiertamente á los cismáticos. Al mismo tiempo tenía que atender con todos los recursos de su caridad y de su celo á disminuir los estragos de la peste que por entonces diezmaba la ciudad de Alejandría. Después de algunos años de tranquilidad, la persecución de la Iglesia fué renovada por Valeriano, y el Santo Patriarca fué preso y desterrado hasta que aquel emperador fué derrotado por los persas y su hijo Galieno revocó sus edictos de persecución. Combatió la herejía de Sabelio, tanto de viva voz como por escrito, y siendo inútiles sus esfuerzos para reducir al heresiarca, reunió un concilio en Alejandría el año 261, en el cual le excomulgó con todos sus partidarios. Acusado al Papa por algunas comparaciones impropias que había hecho en la refutación de los errores, se justificó plenamente. También trabajó con gran celo contra Pablo de Samosata, refutando sus errores en varios escritos que dirigió á la Iglesia de Antioquía; por último, lleno de méritos terminó su existencia tan útil y favorable á la Iglesia el 17 de noviembre del año 265. «Cuando se considera, dice Möhler, su incesante actividad, su ardor para convertir los paganos, confirmar á los infieles, convencer á los cismáticos, su firmeza contra el error, su moderación para con los espíritus extraviados, su amor á la Iglesia, todo su valor en el peligro, su perseverancia inquebrantable en la fe, su modestia cuando toda la cristiandad fijaba en él una mirada de admiración, se comprende [illegible] tiempo [illegible] más que pagarle una estricta obra de justicia, llamándole Dionisio el Grande, y el maestro de la Iglesia católica, *[illegible]*.»

– [illegible]: *Biog.* Sofista griego. Vivió probablemente en el siglo V de nuestra era. [illegible] dirigía la carta décimonona de Eneas de Gaza. Pasa por ser el autor de cuarenta y seis [illegible] por Enrique Etienne (París, 1577, en 8.º). [illegible]

Mileto, pero no da prueba ninguna de su afirmación.

– Dionisio de Argos: *Biog.* Estatuario griego. Vivía hacia el año 480 antes de J. C. Ejecutó con Glauco las obras que Esmicito consagró á Olimpia. Este hecho indica la época de la vida de Dionisio, puesto que Esmicito sucedió á Anaxilas, tirano de Rhegium, en el año 476. Dionisio esculpió por sí solo cuatro estatuas de la *Lucha de Baco*, *Orfeo* y *Júpiter*. Fué, además, autor de un caballo y un cochero en bronce, consagrados á Olimpia por Farmis de Menale, contemporáneo de Jalón y de Hierón.

– Dionisio de Bizancio: *Biog.* Poeta griego. Vivió probablemente en el siglo II de la era cristiana. Esteban de Bizancio y Suidas le citan como autor de un *Anaplous Bosporou*. Suidas le da también el título de poeta épico, y pretende que escribió poesías elegiacas. Piensan algunos que Dionisio de Bizancio y Dionisio Periegeta fueron una sola persona; pero este dictamen se apoya únicamente en una aserción de Suidas. El *Anaplous Bosporou* debió de existir completo hasta el siglo XVI, pues Gylli, en su obra *Sobre el Bósforo de Tracia*, tradujo al latín una gran parte de la obra. Vossio adquirió un fragmento que su hijo Isaal copió en la Biblioteca de Florencia, y que es hoy todo lo que conocemos de la obra de Dionisio. Este fragmento ha sido impreso por Du Cange, por Hudson, por Fabricio en la *Bibliotheca græca*, y por la casa Didot, de París, en sus *Geographi Minores*.

– Dionisio de Colofón: *Biog.* Pintor griego. Vivía hacia el año 450 antes de J. C. Contemporáneo é imitador de Polignoto de Tasos, casi igualó á éste por la finura del pincel y la feliz disposición de los trajes y adornos, pero quedó en un lugar muy inferior á Polignoto por la inspiración y la grandeza. Dice Plutarco que la pintura de Dionisio era firme, pero que mostraba ser debida á un excesivo trabajo. Cuenta Aristóteles que Polignoto hacía á los hombres más hermosos de lo que eran realmente; que Pausón, por el contrario, los hacía más feos, y que Dionisio los hacía exactamente parecidos. Á juzgar por lo que dicen los antiguos, Dionisio carecía de ideal, y por esta razón sin duda le llamaron *pintor de hombres (Antropógrafo)*. Verdad es que Plinio afirma que Dionisio recibió este sobrenombre porque sólo pintaba hombres y no paisajes; mas no es éste el único error que cometió Plinio por desconocer el arte de que hablaba.

– Dionisio de Corinto (San): *Biog.* Obispo de esta ciudad el año 170, ilustre por su elocuencia y celo religioso. Eusebio y San Jerónimo hacen grandes elogios de este santo, y dicen que con sus cartas instruyó no sólo á su diócesis sino también otras ciudades y provincias. Eusebio las llama *epístolas católicas*, pero desgraciadamente se han perdido y sólo quedan algunos fragmentos. El doctor Fritz nos da una ligera idea de ellas. La primera de estas cartas se dirige á los lacedemonios; en ella ensalza el valor de la fe, de la paz y de la unión. En la carta á los atenienses deplora los efectos de la pérdida de la fe y de las costumbres cristianas. En efecto, la persecución de Adriano había tenido las más funestas consecuencias entre los atenienses, inmediatamente después del martirio de los obispos Publio y Cuadrato, cuyo celo y energía son encomiados por Dionisio, que sostenía todavía solo el ánimo de aquella Iglesia quebrantada. En su carta á los cristianos de Nicomedia, en Bitinia, Dionisio quiere precaverlos contra la herejía de Marción, y los anima á perseverar en la doctrina apostólica. La carta dirigida á la Iglesia de Gortina, en Creta, y á las demás comunidades de aquella isla, encomia la perseverancia y piedad del obispo Felipe y sus ovejas, y los pone en guardia contra la deslealtad y ar[illegible] de los herejes. La que dirige á los amas[illegible] y demás fieles del Ponto, estando al obispo Palma, fué escrita á indicación de Bachylides y de Elpistus. Dionisio explica en ella varios pasajes de la Escritura, da preceptos relativos al matrimonio y á la virginidad, y aconseja se trate [illegible] á todos los penitentes que [illegible] en la herejía de Montano, [illegible] quiera otra falta. En una carta á los gnosios, [illegible] al obispo Pynito á que no imponga á su pueblo la continencia como una obligación absoluta, como lo hacían los gnósticos, ó los montanistas. En otra carta da gracias á la Igle

sia romana y al Papa Sotero, por las limosnas enviadas á los pobres de Corinto, y alaba la generosidad manifestada en todos tiempos por los romanos, y que Sotero aplicaba asaz felizmente; después manda que se lea siempre, según la antigua costumbre, la carta dirigida por San Clemente desde Roma á los corintios; dice luego que los dos príncipes de los Apóstoles fueron á Corinto, enseñaron y se volvieron á Italia, en donde encontraron juntos el martirio y la muerte. En fin, la octava carta, llena de instrucciones morales, se dirige á una cristiana llamada Crisófora. Se puede juzgar del crédito que Dionisio gozaba fuera de su diócesis por sus amargas quejas contra los herejes que falsificaban sus cartas, añadiéndolas unas veces y mutilándolas otras, con el fin de propagar sus erróneas doctrinas autorizándolas con su nombre. No es admirable, dice al terminar, que los herejes mutilen los libros sagrados cuando alteran libros de mucho menos valor. La Iglesia griega celebra el aniversario de San Dionisio el 29 de septiembre. La Iglesia romana le honra como santo, y celebra su memoria el 8 de abril.

– Dionisio de Halicarnaso: *Biog.* Historiador griego. N. en Halicarnaso hacia el año 54 antes de J. C. En el año 29 antes de nuestra era, por los días en que terminaba la lucha entre Antonio y Octavio, llegó á Roma con el propósito de preparar los materiales de una vasta historia de las antigüedades romanas, á fin de conseguir que los griegos, sus compatriotas, se acostumbraran al yugo romano que siempre les pareció insoportable. Veintitrés años consagró á la ejecución de su empresa. Adquirió primeramente un conocimiento profundo de la lengua latina; ejerció en seguida, según parece, la profesión de retórico en Roma; entró en relaciones con hombres distinguidos que podían guiarle en el camino que se proponía recorrer, entre otros, con Tuberón, Ammeo y el retórico Cecilio, citado por Longino en su *Tratado de lo sublime*; rebuscó datos en los registros de los censores y en las actas de los pontífices, y consultó un gran número de antiguos historiadores. Su inmensa compilación apareció en 7 antes de J. C. Dionisio sobrevivió algunos años á la terminación de su obra, puesto que, al decir de Focio, dió más tarde un compendio de la misma en cinco libros. Las *Antigüedades romanas* constituyen una fuente de conocimientos preciosos, porque presentan la historia de una época de que, sin esta obra, no tendríamos la menor idea. Dionisio de Halicarnaso, en efecto, remonta á los orígenes de las poblaciones italianas y termina en el año 266 antes de J. C., y no va más lejos por ceder el puesto á Polibio. Por desgracia, de veinte libros que componían la obra se han perdido nueve, ó, por lo menos, sólo quedan de ellos algunos fragmentos. No carece este historiador de cierto espíritu de crítica. Discute los testimonios que cita, y escoge de los documentos que éstos [illegible]

[illegible]

edición conforme con el texto original en toda su pureza (París, 1546, en fol.). La obra fué traducida al francés, alemán, italiano y español, y casi todos los tratados de Retórica fueron publicados por Gros, con una traducción francesa y con este título: *Examen crítico de los escritores* [illegible] París, 1827-1828, 3 volúmenes en 8.°).

– Dionisio de Heráclea: *Biog.* Filósofo griego. Vivió á fines del siglo III antes de la era cristiana. Discípulo de Heráclido, Alexino y Menedemo, adoptó en un principio sus ideas, y más tarde se unió á Zenón y profesó los principios del estoicismo. A consecuencia de una enfermedad dolorosa abandonó las severas doctrinas del Pórtico por la Filosofía, más indulgente, que veía el soberano bien en el placer ó en la carencia del dolor. Este cambio de opiniones le valió el sobrenombre de *Metacemenos*, es decir, *tránsfuga*. Mientras profesó las doctrinas estoicas se distinguió por su modestia y pureza de costumbres; pero más tarde se entregó á todos los placeres de los sentidos. A la edad de ochenta años se dejó morir de hambre. Diógenes Laercio cita varias obras de este filósofo, de quien no ha llegado hasta nosotros ningún fragmento, y al que Cicerón censura por su falta de elegancia y por haber mezclado versos con su prosa.

– Dionisio de Mileto: *Biog.* Historiador griego. Vivía hacia el año 500 antes de J. C. Al decir de Suidas, era contemporáneo de Hecateo de Mileto, que florecía por los años de 513. Sin embargo, por el título de una de sus obras sabemos que sobrevivió á Darío, es decir, al año 485. Escribió Dionisio una historia del rey persa Darío I, hijo de Hidaspes, dividida en cinco libros. Suidas le atribuye otras dos obras, una titulada *Ta meta Dareion*, en cinco libros, y otra *Persica*, en dialecto jónico. No sabemos si se trata de tres obras diferentes ó si las dos últimas forman una sola y sirven de continuación á la primera, porque es grande la confusión que existe en los artículos consagrados á los *Dionisios* por Suidas. Este biógrafo atribuye á Dionisio de Mileto las siguientes obras, que acaso pertenezcan á diferentes autores: *Míticas*; *Troicas*, en tres libros; *Ciclo histórico*, en siete libros; [illegible]

– Dionisio el Severo: *Biog.* Poeta ateniense. Vivía hacia el año 350 antes de J. C. Cultivó la Comedia media. Se ve por los fragmentos de sus piezas que era más joven que Arjestrato. Vivió hasta el establecimiento de la supremacía macedónica en Grecia. Conocemos los títulos y algunos fragmentos de sus piezas, á saber: *Akonti*[illegible] ó *Soteira*. Meursio y Fabricio atribuyeron á Dionisio los *Tasiarjai*, pieza de Eupolis.

– Dionisio de Tracia: *Biog.* Gramático griego. Vivió hacia el año 100 antes de J. C. Su padre, Teris, era tracio. Dionisio nació en Alejandría, según Suidas, y en Bizancio al decir de otros historiadores. También es conocido por el [illegible]

[illegible]

gramático bizantino de los últimos tiempos del Imperio griego. La obra que ha servido de base al tratado que hoy tenemos, es sin duda alguna la que escribió Dionisio de Tracia. Este crítico explicó varios pasajes de Homero. Parece, sin embargo, que no escribió un comentario regular sobre el autor de *La Iliada*, sino que insertó sus observaciones en algunas de sus obras, tal como *Contra Erates* ó el *Peri Prosoteton*, es decir, *Sobre las cantidades*. Existe en algunos manuscritos un tratado [illegible] que dudoso que Dionisio de Tracia sea el autor de un comentario sobre Eurípides, como se ha creído aceptando lo dicho en algunos pasajes de un escoliasta del citado poeta trágico. Se dice que Dionisio escribió además las *Melertai* ó *Ejercicios literarios* y un libro *Sobre Rodas*. El *Etymologicum Magnum*, contiene algunos ejemplos de sus observaciones acerca de las etimologías, la prosodia y la explicación de los autores. El gran mérito de Dionisio de Tracia fué el haber dado vigoroso impulso á los estudios gramaticales, y haber facilitado la inteligencia de las poesías de Homero.

– Dionisio el Pequeño: *Biog.* Teólogo griego. Vivía hacia el año 530 de la era cristiana. Según Casiodoro, había nacido en Escitia, probablemente en la Dacia. Amigo y condiscípulo de Casiodoro, vivió en Roma como monje ó abad de un convento, y ganó mucha fama por su erudición, especialmente en Teología y Derecho canónico. He aquí la lista de sus obras: *Collectio sive Codex Canonum ecclesiasticorum*: es una colección de cánones apostólicos y decisiones de los concilios de Nicea, Constantinopla, Calcedonia y Sardes; fué publicada por Justel (París, 1628, en 8.°) y en la *Bibliotheca Juris canonici* (t. I, pág. 97); *Collectio Decretorum Pontificum Romanorum á Siricio ad Anastasium II*, impresa por Justel (París, 1628, en 8.°) y en la *Bibliotheca Juris canonici* (t. I, pág. 181); *Epistola synodica S. Cyrilli et concilii Alexandrini, adversus Nestorium*, traducida al latín: Justel la publicó con las dos obras precedentes; *Epistola Paschalis Proterii ad Leonem*, vertida al latín; fué publicada con otras dos cartas del mis[illegible] *Vita S. Pachonii abbatis*, traducida al latín: se [illegible] *de fide, ad Armenos et altera ad* [illegible] tin: se publicaron en la edición de las obras de [illegible] ducida al latín: se publicó en Basilea (1562) y [illegible] *Cyclus paschalis annorum XCVII*. En este tra[illegible]

[illegible]

afirman que fué contemporáneo de Marco Aurelio y Lucio Vero, y no falta quien diga que floreció en los reinados de Septimio Severo y sus hijos. Eustatio, que le comentó, abriga ya dudas acerca de la época de su existencia. Estas incertidumbres fueron en parte disipadas por Bernahardy, el último editor de Dionisio. Teniendo en cuenta los nombres de los países citados en la *Periegesis*, la mención de los hunos y el carácter general del poema, concluyó este crítico que Dionisio vivía en la segunda mitad del siglo III de la era cristiana, ó en los comienzos de la cuarta centuria. Cuanto al país natal de Dionisio, entiende Suidas que, á juzgar por el entusiasmo con que habla del río Rhebas, este geógrafo había nacido en Bizancio ó en sus cercanías; pero Eustatio y algún otro escritor creen que fué africano, y esta segunda autoridad tiene más peso que la aserción de Suidas. La *Periegesis* de Dionisio contiene en versos hexámetros una descripción de toda la tierra conocida en aquel tiempo. El autor, según parece, siguió principalmente las indicaciones de Eratóstenes. El poema, escrito con estilo claro y elegante, parece haber tenido gran popularidad entre los antiguos, pues dos autores romanos, Rufo Festo y el gramático Prisciano, le tradujeron, ó, mejor, le parafrasearon en versos latinos. Eustatio le consagró un apreciable comentario, que se conserva todavía, lo mismo que una paráfrasis griega y los escolios del mismo poema. La primera edición de la *Periegesis* apareció en Ferrara (1512, en 4.°), con una traducción latina. Aldo Manucio imprimió este poema (Venecia, 1513, en 8.°) con *Píndaro, Calímaco y Licofronte*. Enrique Estienne le insertó en sus *Poetæ principe heroici carminis* (París, 1566, en fol.). De las ediciones posteriores merecen recuerdo la de Eduardo Thwaites (Oxford, 1697, en 8.°), con el comentario de Eustatio, los escolios griegos y la paráfrasis; la de Hudson, en sus *Geographi minores* (Oxford, 1712, en 8.°); la de Passow (Leipzig, 1815, en 8.°); y la de Bernhardy (Leipzig, 1828, en 8.°); esta última, que aventaja mucho á las precedentes, contiene los comentarios antiguos, eruditas notas del editor y una excelente disertación sobre Dionisio. Eustatio atribuye á este [illegible] las obras siguientes: *[illegible]*, *[illegible]* y *Bassarika*; Esteban de Bizancio cita con frecuencia esta última obra.

DIONISIO I EL VIEJO: *Biog.* Tirano de Siracusa. N. hacia el año 430 antes de Jesucristo. M. en 368. Demagogo y soldado, se elevó por medios usados en todo tiempo por los ambiciosos, [illegible] engañando al pueblo y adulando al ejército. Hizo sospechosos á los generales siracusanos, acusados de mantener tratos con los cartagineses [illegible] en Sicilia; figuró en el número de los descontentos, y, apoyado por el historiador Filisto, combatió al poder establecido [illegible] y contarse entre los nuevos jefes elegidos para el gobierno. [illegible] de sus colegas, [illegible] con los desterrados [illegible] las puertas de la patria, y con los soldados, á los que recompensó con [illegible] y, por último, cuando contaba [illegible] años de edad, hacia el 405, quedó [illegible] de Siracusa. Para afirmar [illegible] los bienes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Sicilia, Dionisio I luchó toda su vida contra ellos, contra las [illegible] de la Italia meridional y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] atacó en seguida á las ciudades griegas del Sur [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] á los cartagineses (368) las plazas de Selinonte (*Selinus*), Eutelle y Eryx. Fué Dionisio en las tradiciones de la antigüedad el tipo exacto del tirano, y vivió atormentado por temores continuos, de que es símbolo expresivo la *espada de Damocles* (V. DAMOCLES). No era, sin embargo, un tirano vulgar y ridículo. Dionisio hizo de Siracusa una ciudad fuerte y poderosa. Hombre de carácter sombrío y astuto, sentía á la vez amor al Arte y á la Poesía. Llevaba siempre una coraza debajo de su traje, y sometía á reconocimiento escrupuloso á cuantas personas deseaban verle, sin exceptuar de estas precauciones ni aún á sus más próximos parientes. No atreviéndose á poner su cabeza en manos de un extraño, acostumbró á sus hijos á que le rasurasen, y era tal su miedo, según cuenta Cicerón, que cuando deseaba arengar al pueblo se subía á una torre. Un tal Marsias cometió la imprudencia de referir un sueño en el que creyó haber cortado la cabeza al tirano. Dionisio mandó que le dieran muerte, diciendo «que no lo hubiera soñado por la noche si antes no lo pensara durante el día.» No dormía dos noches seguidas en la misma alcoba, y ni aun sus hijos conocían la que utilizaba cada noche. Ingenioso en sus actos y palabras, llegaba con éstas y aquéllos hasta la impiedad. Un manto de oro macizo cubría en Siracusa la estatua de Júpiter. Dionisio se apoderó de aquel manto, que sustituyó con otro de lana, diciendo que era «infinitamente preferible al otro, muy frío en invierno y excesivamente pesado en verano.» Quitó además á Esculapio su barba de oro porque «no habiéndola tenido Apolo, no era conveniente que el hijo la llevase.» Muestra de su ingenio inventivo y artístico fué su prisión de Estado. Las víctimas de su tiranía eran encerradas en las famosas canteras ó Latomias de Siracusa. Las bóvedas de estos subterráneos se habían construído de tal modo, que los sonidos más débiles repercutían é iban á dar en un paraje secreto construído en forma de oreja y colocado en el centro de las Latomias. Allí se trasladaba el tirano, que podía oir distintamente lo que se decía en la prisión: por este medio ingenioso sorprendía las quejas, descubría los secretos más íntimos de los presos, y podía herir con golpe seguro á sus verdaderos enemigos. Los historiadores dieron el nombre de *oreja de Dionisio* á esta especie de tímpano. Aficionado á la Filosofía, Dionisio logró que Platón acudiera á su corte; pero disgustado luego por algunas reflexiones malsonantes del filósofo contra la tiranía, le hizo vender como esclavo. Tenía pretensiones de poeta, y escribió versos muy malos, y peores piezas teatrales. Logró que una de éstas se representara en Atenas, compró á los Jueces á fuerza de oro, y, declarado vencedor, fué coronado en medio del asombro de Europa y Asia, según cuenta Diodoro Sículo. Y ¡cosa extraña! aquel hombre de corazón endurecido por el largo ejercicio del despotismo y la tiranía, murió víctima de la alegría que le produjo un triunfo comprado. El hecho es rigorosamente histórico. Cuando Dionisio supo el premio que por dinero se había concedido á una comedia suya leída en Atenas, sucumbió á su regocijo, ó, mejor, halló la muerte en un festín que con tal motivo había celebrado. Ocurrió este suceso en la Olimpiada 63 (368 antes de J. C), y en el momento en que iba á expulsar definitivamente de Sicilia á los cartagineses. Había reinado treinta y siete años.

–**DIONISIO II EL JOVEN:** *Biog.* Tirano de Siracusa, hijo de Dionisio I el Viejo. Vivió en el siglo IV a. de J. C. Sucedió á su padre en 368 antes de J. C., bajo la tutela de su cuñado Dión. No había nacido con malos instintos, pero los cortesanos le corrompieron. Para volverle al camino del bien el tutor rogó á Platón que pasara á Siracusa. Dudó mucho el ilustre filósofo, porque ya conocía aquella corte (V. DIONISIO I EL VIEJO), pero al cabo acudió al llamamiento y fué recibido con grandes honores por el joven rey, que cobró tanto cariño á Platón que los cortesanos trataron de alejar al filósofo. [illegible] se apoderaron secretamente de Dión y le [illegible] para Italia. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los cortesanos, que [illegible] dirle, por ser la Filosofía un estudio corruptor y fatal á su poder.» Dionisio tenía siempre á Platón á su lado, le prodigaba testimonios de afecto y parecía escuchar sus prudentes consejos hasta el punto de declarar públicamente que le era odiosa la tiranía. Sobrevino luego la guerra, logró Platón volver á Grecia, y cuando Dionisio, al poco tiempo, le llamó con vivas instancias, volvió el filósofo y exigió que se llamara también á Dión (358). Viendo que esta condición no se cumplía y que su vida estaba amenazada por el odio creciente de los cortesanos, Platón se alejó para siempre. Dionisio entonces se entregó sin freno á una vida vergonzosa y desarreglada y á las violencias más odiosas. Para quitar á Dión toda esperanza de regreso, hizo que su mujer aceptara por esposo á uno de sus favoritos, y vendió los muebles del desterrado. Dión, movido por justa indignación, resolvió derribar al tirano, y aprovechando una ausencia de Dionisio, que se hallaba en Italia, se presentó en Siracusa (357), que le abrió sus puertas como á un libertador, y restableció el gobierno republicano, pero murió asesinado por Calipo (354). Este, tras un año de reinado, hubo de ceder el puesto á Hiparino, hermano de Dionisio. Hiparino reinó dos años, y fué reemplazado por el general Nipsio. Dionisio II, que diez años antes se había retirado á Locres, oprimía odiosamente á sus habitantes, despojaba de sus bienes á los ricos y deshonraba á sus mujeres é hijas. Expulsado de Locres, volvió á Siracusa. Los siracusanos, para librarse de sus abusos, solicitaron socorro de Icetas, rey de Leontium; pero como éste pretendió hacerse dueño de la ciudad en beneficio propio, aquéllos se dirigieron á los corintios, que enviaron á Timoleón. Este general atacó á Icetas y á Dionisio, los venció, y devolvió la libertad á Siracusa (344). Dionisio se refugió entonces en Corinto, donde ejerció la profesión de maestro de escuela. En días posteriores, según parece, fué sacerdote de Cibeles. Príncipe débil, corrompido por los aduladores, era, más que vicioso, imitador de los vicios ajenos, como dice Justino. Aunque incurrió en excesos de todo género, era por naturaleza menos cruel que su padre, de quien heredó el gusto por las Letras, y se complacía, como aquél, en recompensar generosamente á los sabios y artistas. En los días de desgracia le preguntaron qué había ganado con las lecciones de Platón, y respondió con acierto: «El secreto de soportar con paciencia mi infortunio.» A Filipo de Macedonia, que le acogió en su corte y deseaba conocer las causas que le habían hecho perder un trono sólidamente establecido por su padre, le dijo: «Había heredado su poder, pero no su fortuna.» En cierto modo, la caída de Dionisio II fué profetizada por su padre. Dionisio el Joven violó, siendo mozo, á una siracusana; y como su padre le preguntara si había oído que el autor de sus días hubiese obrado de aquella manera cuando tenía su edad, el interpelado contestó: «Es que tú no eres hijo de rey.» «Y tú no serás nunca padre de reyes,» replicó el viejo tirano.

DIONISIO I: *Biog.* Sexto rey de Portugal. N. el 9 de octubre de 1261. M. el 7 de enero de 1325. Sucedió á su padre, Alfonso III, en 16 de febrero de 1279, y reinó hasta su muerte. Su madre, doña Brites, segunda esposa de Alfonso III, era hija ilegítima de Alfonso X de Castilla, que la tuvo de María Guillén de Guzmán. Dionisio recibió una educación esmerada, teniendo en cuenta las condiciones de la época. En temprana edad contó por ayos á Lorenzo Gonzálvez Magro, nieto de Egas Moniz, y al caballero Nuño Martíns de Chacín, que gozaba singular fama. Los esfuerzos de estos dos hombres fueron secundados eficazmente por doña Brites, una de las mujeres más notables de su tiempo. Cuentan los historiadores portugueses que cuando Dionisio tenía escasos seis años de edad fué enviado á la corte de su abuelo Alfonso X para conseguir que Portugal quedara libre del vasallaje debido á Castilla. Reunido el Consejo de este reino para deliberar sobre el asunto, algunos nobles rechazaron con energía las pretensiones del portugués; pero Dionisio dejó correr sus lágrimas, y con su llanto resolvió la cuestión y el vasallaje quedó abolido. Este hecho, admitido por casi todos los cronistas, presenta todos los caracteres de una tradición inadmisible, por más que sea cierto que Alfonso el Sabio dejó de usar en 1253

el título de rey de los Algarbes, territorio por el que se supone en dicha tradición que el portugués era feudatario de Castilla. Que Dionisio estuvo en la corte de Alfonso X, cuya sabiduría era proverbial, parece seguro, si se tiene en cuenta además el cariño que el castellano había de profesar á su nieto. Sea lo que fuere de estos primeros años de su vida, consta que la educación de Dionisio fué muy superior á la de los príncipes contemporáneos. Emerico d'Eberard, eclesiástico francés, hijo de una familia importante del Quercy, pasó á Portugal llamado por Alfonso III, que conocía sus virtudes y su ciencia, y se encargó de instruir al príncipe bajo la dirección de los dos ayos. Emerico enseñó á su discípulo el latín y las ciencias que entonces se conocían, y desarrolló en su espíritu el gusto por la Poesía, tal como entonces se cultivaba en Provenza. Dionisio I comenzó su gobierno demasiado joven, con relación á las dificultades que entonces se oponían al progreso del reino. Su madre, ayudada de un Consejo de regencia, dirigió todavía durante tres años los detalles de la administración, y luego se retiró al lado de Alfonso el Sabio, á quien consoló en sus últimos días. La crítica histórica niega que el joven monarca comenzase su reinado con una lucha contra los que le guiaban. Dionisio I inició su gobierno visitando las provincias asoladas en las guerras de sus predecesores. Recorrió sucesivamente el Alentejo, Beira y la Extremadura Portuguesa, y con su palabra y su solicitud devolvió la esperanza á los abatidos, reanimó á los agricultores, y ganó con justicia el sobrenombre glorioso de *el Labrador*, que le dieron los campesinos. Más tarde, viviendo en Leiria, preocupado con las necesidades de la agricultura, mandó plantar pinos en las estériles dunas del litoral invadidas por las arenas del Océano. Estas inmensas plantaciones, cuyos magníficos resultados se admiran aún en nuestros días, produjeron dos importantes ventajas: embellecieron tras corto plazo las cercanías de la real morada, y suministraron dos siglos más tarde madera abundante para la construcción de las flotas nacionales; y así hoy el pueblo asocia todavía el recuerdo de la previsión de su querido monarca con la memoria de los célebres viajes de Bartolomé Díaz y Vasco de Gama. Distrajo al rey de estos pacíficos y fecundos trabajos su casamiento con Isabel, hija de Pedro III de Aragón, á la que tomó por esposa en Trancoso en 24 de junio de 1282. La Iglesia, en 1625, colocó en los altares la imagen de esta princesa, mas el pueblo la apellidó santa en vida, porque pudo apreciar sus virtudes. Algunos meses después Don Dionís, como generalmente le llaman historiadores y literatos, realizó un acto importante y necesario que originó trastornos en el reino. En las continuas luchas con los musulmanes ciertas conquistas parciales hechas al enemigo se habían considerado por los monarcas anteriores como propiedad que en justa recompensa correspondía á los que habían ganado una nueva porción de territorio. Otros muchos bienes de distinto origen se concedieron á determinadas personas con liberalidad imprudente bajo el gobierno de doña Brites. Una ley promulgada en Coimbra en 26 de diciembre de 1283 revocó estas donaciones, y las propiedades que en virtud de tal disposición adquirió la corona [illegible] [illegible]

diciembre de 1284) terminó estas diferencias. Pasados algunos meses, en 1288, el joven monarca, gozando el reino una tranquilidad relativa, logró que el Papa Nicolás IV declarase á la Orden militar de Santiago, en Portugal, libre de la jurisdicción de los Grandes Maestres de Castilla. A esta concesión, sin provecho verdadero y que produjo tantas luchas tempestuosas, sucedió una fundación ratificada también por el Papa, y que en su pacífico desarrollo causó beneficiosos resultados. Una bula del mismo Nicolás IV, expedida en Roma en 13 de agosto de 1290, creó la primera Universidad portuguesa, fundada en Lisboa, trasladaba á Coimbra en 1308, reinstalada en la capital del reino en 1338, y definitivamente establecida en Coimbra en 1537. Esta Universidad, en cuya fundación acaso tuvo parte Emerico d'Eberard, no sólo presentó un carácter eclesiástico, sino que recibió el título de pontificia. En 1309, cuando adoptó sus primeros estatutos, se concedieron privilegios extraordinarios á sus profesores y alumnos. Estos últimos, que en aquel tiempo eran casi todos ya hombres, formaban originariamente una verdadera corporación y elegían al rector encargado de dirigir la Universidad. Bajo la influencia de las costumbres feudales, la Universidad de Coimbra adquirió derechos señoriales sobre ciertas tierras y ejerció jurisdicción sobre los pueblecillos que de ella dependían. En un principio, reinando Dionisio I, hubo un *mestre* de decretales, otro para la enseñanza de las leyes, un tercero para la Medicina, y profesores de Dialéctica y Gramática: los Dominicos y los Franciscanos se encargaron de la enseñanza de la Teología. A la vez que ocupado en sus luchas con el clero echaba las bases de un vasto sistema de instrucción pública, Don Dionís procuraba solícito la prosperidad material de sus vasallos. En 1290 dió reglamentos para la explotación regular de las minas de oro de Adiça; no mucho más tarde atendió al desarrollo del comercio de cabotaje, y como si hubiera previsto la importancia marítima que en día no lejano debía adquirir su reino, llamó de Génova á Micer Manuel Pezagno para que sucediera á Fernández Cogominho en el cargo de almirante. Confiando al genovés el reclutamiento de marinos hábiles de su república para formar un sólo cuerpo con los portugueses, Dionisio I organizó una marina militar que al cabo de dos siglos tenía por única rival la de Carlos V. Reconociendo al clero exclusivamente la aptitud necesaria para dirigir la marcha de la Universidad, Dionís luchó toda su vida con el poder eclesiástico, lo mismo que contra la nobleza. Si con algunas concesiones hechas á la Santa Sede logró en 7 de marzo de 1289 ver levantado el entredicho que pesaba sobre el reino, con lo que por el momento se restableció la paz interior, fué preciso oponerse de nuevo á las usurpaciones de los prelados antes de convenir los artículos de una tregua de dieciséis años. En 1309 reprodujo el clero con altanería sus pretensiones, y esta lucha trajo una reforma completa en las leyes relativas á los intereses eclesiásticos: prohibióse á los prelados y monasterios aceptar los bienes inmuebles que hasta poco antes recibían por donaciones [illegible], tan repetidas que [illegible] [illegible] dio, y tan prudentes fueron las disposiciones [illegible]

Papa con el nombre de *Ordo militia Jesu Christi*. Ya en otros tiempos se había llamado caballeros de Cristo *(milites Christi)* á los Templarios en los actos públicos. Los individuos de la Orden abolida ingresaron en la milicia nueva, á la que se devolvieron en 1319 todos los bienes que habían pertenecido á los Templarios, y los almojarifes recibieron el encargo de pagar á la nueva Orden las rentas atrasadas que habían producido estos bienes secuestrados durante tantos años. Dionisio I cedió Castromarín á los caballeros del Cristo, cuyo Gran Maestre residió en Tomar. Don Dionís tuvo dos hijos legítimos: doña Constanza, nacida en 1290, y Alfonso, heredero de la corona. De sus relaciones con varias damas principales nacieron otros siete hijos, de los cuales los dos mayores, Alfonso Sánchez y Pedro Alfonso, más conocido por el nombre de conde de Barcellos, ocupan un puesto en la Historia. Uno y otro, según parece, disfrutaron algún tiempo los favores reales, ejerciendo respectivamente los cargos de Mayordomo mayor de palacio y Alférez mayor del reino. Pasaron algunos años, y el monarca concentró todo su cariño paternal casi exclusivamente en Alfonso Sánchez. Dominado por la envidia el heredero del trono, se produjeron querellas sangrientas y el reino sufrió todas las calamidades de una larga y peligrosa guerra civil. La reina Isabel, que ya por este tiempo practicaba la virtudes de una santa, trató de poner fin á la lucha, y ayudada por las repetidas instancias del obispo de Lisboa, y más tarde por las del conde de Barcellos, restableció la concordia entre el padre y el hijo (1322 y 1323). Esta guerra funesta alteró sin duda gravemente la salud de Dionisio I, que cayó gravemente enfermo en Lisboa. El heredero pareció entonces aplacado; y como Alfonso Sánchez se había alejado de la corte sin ajeno estímulo, el infante marchó al lado de su padre y se sometió por completo. Transportado Don Dionís á Santarem, arregló en esta ciudad, pocos días antes de su muerte, sus últimas disposiciones, y cuando se acercaba el fin de su vida se vió rodeado de los seres á quienes más había querido y de aquellos contra los cuales había luchado: tales eran el infante don Alfonso, don Pedro, hijo de éste, la infanta doña Brites y su nuera, los prelados y los señores. A todos prodigó advertencias paternales ó consejos como [illegible] citada. El pueblo portugués ha dado á Dionisio I [illegible] *beral*. El aldeano, que ignora la época del fallecimiento de este rey, recuerda todavía su afán por el bienestar de los vasallos y su perseverancia en el trabajo; y como esta última cualidad, [illegible] mino el carácter del famoso monarca, la musa popular resumió este juicio en una locución pro- [illegible]

gén, ya por el deseo de fomentar con el propio ejemplo la cultura intelectual de su pueblo, apenas hay memoria de trovador que desde fines del siglo XIII á mediados del XIV no perteneciera á la familia real ó á la primera nobleza. Don Dionís, á imitación de su abuelo el rey Sabio, de cuyas manos recibió la Orden de caballería, cantó las alabanzas de la Virgen, y su ejemplo fué imitado por sus hijos Alfonso IV, Alfonso Sánchez y Pedro Alfonso, y por su nieto Pedro I. Los pocos escritores, así lusitanos como españoles, alemanes y franceses, que han fijado la vista en las poesías de Dionisio I, reconocen en ellas cierto gusto provenzal en su estructura artística; pero sería injusto decir, con Fernando Denís, que el *Cancioneiro* impreso en 1847 es una pura imitación de los cantos que entonces se oían en la Francia meridional; un precioso documento filológico, mejor que un monumento literario. Cierto es que el rey poeta dijo: «Quer'eu en maneira de proençal – Fazer agora un cantar d'amor;» mas las poesías de Don Dionís descubren los sentimientos de su autor y aún las creencias y costumbres de aquel siglo, siempre en el círculo de la erudición, que, siquiera vaya armada de la ciencia, no alcanza á fecundar la fantasía. La esfera popular era el único terreno en que arraigaba y debía desarrollarse la verdadera poesía portuguesa. Los cantos eruditos de Don Dionís y de sus hijos, dice Amador de los Ríos, manifestaban, en efecto, «que ni las formas ni el mismo espíritu literario que los animaba, eran connaturales á aquella nacionalidad, tan pagada de su independencia, y ponían de relieve que aun en medio del entusiasmo patriótico que los distingue, no pudieron los reyes ni los magnates portugueses echar de sí la original influencia de la poesía gallega, que por especialísima excepción había recibido las expresadas formas provenzales con los peregrinos de Santiago. Sólo en los tiempos del rey don Pedro I cambia algún tanto el carácter de la poesía lusitana; pero no para hacerse más popular, no para cobrar mayor energía, sino para aumentar sus galas exteriores, hermanándose de nuevo con la poesía literaria de los castellanos, que había experimentado ya diversas transformaciones. Así que, ni dieron las *sotiles invenciones*, ni las *graciosas et dulces palabras* del rey Don Dionís y sus imitadores cabal idea de lo que era y deseaba ser la nación portuguesa durante el siglo XIV, ni pudo el arte seguir de lleno en aquellas regiones el movimiento didáctico-simbólico dentro del propio siglo. Cuando la literatura lusitana se halló á punto de seguir el movimiento general que llevaban entonces las letras españolas, se había operado ya en las partes cen- [illegible]

DIONISO: *Mit.* [illegible]

DIONISODORO [illegible] ... dividir una esfera por un plano, según una ra- [illegible]

[illegible]

ríos, citado por un escoliasta de Eurípides, y de otra obra *Sobre los errores de los poetas trágicos*, citada por otro escoliasta del mismo poeta. Se duda también si el historiador beocio Dionisodoro y otro tebano del mismo nombre, de que habla Arriano, son una misma persona. El segundo, el tebano, alcanzó una victoria en los juegos olímpicos, y cuando Alejandro Magno pasó al Asia, él, junto con Ifícrates (hijo del célebre general), marchó al lado del rey persa Darío. Hecho prisionero en la batalla de Isso, fué presentado á Alejandro, quien le devolvió la libertad.

DIONISOS: *Mit.* Dios de la mitología griega, el más joven de todos los dioses y quizás el que ejerció mayor influencia en el arte, en la poesía y en la religión de los griegos. Dionisos es el Baco de los romanos (V. BACO). El inspiró el Ditirambo, animó aquellas lucidas fiestas de donde nacieron el Drama satírico, la Comedia, la Tragedia, y llenó, por decirlo así, el teatro entero, pues éste en su origen sirvió para cantar sus alabanzas y para celebrar sus maravillosas aventuras. En cuanto al Arte, vino á comunicarle una vida nueva y apasionada que contrasta con el Arte tranquilo de los siglos anteriores. Fué adorado en la Religión al lado de Déméter y de Cora, en los augustos misterios de Eleusis, viniendo á ser el principal objeto de adoración mística de los órficos, y bien pronto, usurpando también los atributos de las divinidades más antiguas y poderosas, llegó á confundirse con ellas. En el artículo BACO nos hemos ocupado del culto prestado á este dios en Roma, pues sabido es que, aunque los dioses romanos son casi en su totalidad los mismos de la Grecia, á Roma pasó solamente el culto; los mitos, alterados en su significación, pasaron muy desvirtuados y empequeñecidos. Nos cumple tratar aquí del mito de Dionisos, para lo cual seguiremos fielmente el texto de Decharme.

I *Nacimiento é infancia del dios.* – Según Diodoro, los poetas y los mitógrafos de la antigüedad no están conformes respecto del nacimiento de los hechos de Dionisos, y esta disconformidad se explica por las distintas fuentes que contribuyeron á formar la leyenda. El testimonio más antiguo se encuentra en Homero, quien nos presenta á Dionisos en *La Iliada* como un dios tracio que los griegos habían transformado en un rey de los edonianos. Es indudable que en Tracia existió desde muy antiguo el culto de Dionisos, y las tribus tracias que vinieron á establecerse en Beocia y en Fócida trajeron este culto, que no tardaron en adoptar, transformándole, las tribus eolias de la comarca. De esta mezcla de tradiciones tracias y eolias nació la leyenda tebana, que es la griega por excelencia y la más importante. En ella Dionisos es el dios del vino, y las circunstancias maravillosas que concurren en el nacimiento y la juventud del dios no son otra cosa que las expresiones míticas de los fenómenos naturales que concurren al crecimiento de la vid y á la madurez de su fruto. La madre de Dionisos, es en la leyenda Semell, hija de Cadmo, personificación quizás de la Tierra en la primavera. El padre es Zeus, Júpiter, el dios del Cielo que fecunda á su amante por medio de una lluvia de oro, como á Danae (V. DANAE). Esta lluvia, son las ondas bienhechoras que reblandecen el seno endurecido de la Tierra y que le penetran para desenvolver la vida. Semele tuvo el imprudente deseo de ver en todo el esplendor de su gloria, en medio de sus rayos y de sus relámpagos, al dios que la había fecundado: las llamas de que Zeus estaba circundado consumieron á Semell, que murió dejando salir de sus entrañas el fruto apenas formado que contenía; y aun éste hubiera [illegible] sombra, no hubiera hecho trepar en torno de las [illegible] embargo, por su padre, quien le encerró en uno [illegible]

madurez del racimo de uvas, historia de la cual la imaginación de los griegos formó un drama.

Apenas nació Dionisos fué confiado por Hermes á las ninfas, que fueron sus nodrizas. Las ninfas representan la humedad de la Tierra. Otra tradición dice que la nodriza de Dionisos fué Isis, hermana de Semell, que es también Ino, una divinidad de las aguas. Ferecides dice que las nodrizas del dios fueron las ninfas de Dodona, es decir, las Hiadas, ninfas pluviales; pero el concepto más corriente es que las ninfas de la montaña de Nisa fueron las que criaron al dios; y como en cada país que se cultivaba la vid pretendió honrarse con el recuerdo de la infancia del dios, de aquí que en Grecia llevaran muchas montañas el nombre de Nisa. No sólo colinas, sino ciudades había de este nombre: además de la Tracia, en Tesalia, en Eubea, en Beocia, en Naxos, en Caria, en Liria, en Capadocia, en Arabia, y hasta en la India. Dionisos no solamente personificaba el fruto de la vid y su licor, sino también, de una manera más general, la savia húmeda de la Tierrra, su vida fecunda y exuberante, tal como se manifiesta á la llegada de la primavera en toda la vegetación. El dios que expresaba estos conceptos vió desarrollarse su infancia en la montaña maravillosa de Nisa, en medio de infinitos manantiales y bosques exuberantes. La imaginación griega le representaba muellemente tendido al abrigo de una fresca caverna, cuya bóveda estaba tapizada por las ramas de la viña virgen, que crecía al mismo tiempo que el dios. Siendo ya mayor, Dionisos gustó un fruto silvestre de la gruta y se embriagó con este néctar terrestre, como también sus nodrizas y los genios del bosque, viéndose poseídos de una extraña voluptuosidad. Dionisos corre por las rocas escarpadas, desciende á las profundidades de los valles, y penetra en la espesura del bosque haciendo resonar por todas partes su bulliciosa alegría; el dios llevaba la cabeza coronada de pámpanos y de laurel, según el himno homérico, é iba seguido de las ninfas. En esta expedición el dios encontró amigos y enemigos; á los primeros les hizo el dulce presente del vino, que regocija y consuela; á los segundos hubo de inspirarles un furor salvaje y les impuso tremendos castigos. Por su fuerza irresistible acreció de día en día el círculo de sus conquistas, y bien pronto sometió el mundo á su imperio. Como se ve, la infancia salvaje de Dionisos y su tumultuosa juventud no significan otra cosa que el crecimiento de la vid en las vertientes de las montañas, las delirantes voluptuosidades que comunica el vino y la alegría de las primeras vendimias, cuyas fiestas celebraban á la vez todos los habitantes de las montañas. Las simpatías y los odios que inspira el dios en sus viajes y en su triunfo definitivo son una imagen de los singulares efectos del vino, primero benéficos y después temibles para el hombre, é imagen también de la propagación de la vid que desde el lugar en que nació fué ganando poco á poco las comarcas vecinas y acabó por invadir el mundo. Dionisos, con su cortejo de divinidades secundarias, sátiros, silenos y ninfas, es el rey divino de la naturaleza agreste.

II *Leyendas y cultos de Dionisos en Atica.* – La leyenda principal de Dionisos pasó de Beocia al Atica. Dos ciudades, Eleuteras é Icaria, pretendían haber dado hospitalidad al dios y haber recibido primeramente sus dones. Icaria es la que ofrece más probabilidades de haber recibido en tiempos muy antiguos el culto del dios tebano. La leyenda dice que Dionisos en uno de sus viajes se detuvo en Icaria y mereció favorable acogida por parte del rey del país, Icarios. Al partir el dios, queriendo recompensar á su huésped por la hospitalidad que le había dado, le dió una cepa de vid y le enseñó el arte de hacer el vino; mas cuando llegó la vendimia Icarios quiso hacer participar á los demás hombres de los beneficios del dios, y al efecto recorrió las campiñas con odres llenos de vino, de los que bebieron inmoderadamente los campesinos, quienes, creyéndose envenenados, dieron muerte á Icarios. La hija de éste, Erigona, buscó á su padre inútilmente y acabó desesperada por ahorcarse de un árbol. Sin detenernos á precisar la significación de esta leyenda secundaria, consignaremos que la concepción de la divinidad de Dionisos fué, en su origen y durante mucho tiempo, en Atica, de extremada sencillez. En la época más brillante de la civilización griega, mientras en Atenas se honraba

al dios con las grandes dionisiacas, fiesta en que había magníficas pompas, representaciones teatrales que atraían inmensos concursos, en las campiñas se celebraban otras fiestas de carácter más modesto, pero también más primitivo, llamadas las pequeñas dionisíacas, las dionisiacas rurales ó las fiestas del dios del vino. Sin duda en éstas es en las que se conservaron con más fidelidad las tradiciones antiguas del culto ático de Dionisos. El carácter de todas las fiestas con que se honró á Dionisos en Atica fué el de una alegría viva y bulliciosa, que en las fiestas dionisíacas de Atenas iba acompañada durante muchos días y sin interrupción de lucidas representaciones teatrales que causaban la admiración de los naturales y extranjeros (V. DIONISIACAS). No hay que olvidar que á la sombra de la religión de Dionisos se desarrolló el teatro, y que su único inspirador por mucho tiempo fué el dios, cuyo recuerdo se manifestó siempre en los coros de la Tragedia y de la Comedia, sobre todo en el Drama lírico. Los atenienses que acudían á sentarse en la gradería del teatro de Dionisos podían decir con razón que el dios cuyas fiestas se celebraban con tan excelentes obras era realmente Dionisos Eleutero, el dios libertador, pues ofreciendo á los hombres el cuadro de las aventuras ideales y de las pasiones heroicas, arrebataba las almas de las necesidades de lo presente y de las bajas realidades, para transportarlas por medio de aquellos espectáculos al mundo superior de la ficción.

III *Leyendas dionisíacas del Mar Egeo.* – En cada país en que se cultivaba la vid recibía la concepción primitiva de Dionisos, sin alterarse sensiblemente, desenvolvimientos nuevos, originales, que vienen á ser variantes de un mismo tema. La isla de Chíos producía en la antigüedad, como hoy, uno de los mejores vinos de la Grecia; los habitantes de la comarca observaron que en la época de la vendimia, ó poco antes, se efectuaban ciertos fenómenos meteorológicos; desde media noche se veía en el cielo la constelación de Orión. De aquí vino la fábula del gigante Orión que embriagó á Oenopión, hijo de Dionisos y de Ariadna, con el fin de deshonrar á su mujer. Pero la leyenda más importante referente á Dionisos de que debemos hacer mención, es la de los amores del dios con Ariadna, que se desenvolvió en la isla de Naxos. Dejaremos á un lado los detalles de la leyenda que se refieren exclusivamente á Ariadna y á sus amores con Teseo (V. ARIADNA).

Según la tradición popular, Ariadna fué esposa de Dionisos después de haber sido abandonada en la isla por el infiel Teseo. Afrodita, compadecida de la abandonada, prestóla consuelo, hasta que Dionisos, prendado de su belleza, se unió á ella y le regaló una magnífica corona de oro. Los poetas y los artistas dieron forma y vida á esta leyenda, cuyos pasajes fueron representados en las pinturas del antiguo templo de Dionisos, en Atenas, como también en bajos relieves, en vasos pintados y en gemas: Dionisos encontró á Ariadna dormida: la sorprendió en ocasión que se mostraba ella con el pecho y los brazos desnudos; su cabeza reposaba sobre el brazo izquierdo, teniendo el derecho plegado graciosamente sobre el cuerpo. [illegible]

Júpiter, quisieron atarle, pero las ligaduras cayeron de sus manos y de sus pies, y él se sentó, mirando á los piratas con ojos sonrientes. El piloto hizo observar á sus compañeros que aquel ser que habían robado no se asemejaba á los hombres sino á los dioses que habitaban en el Olimpo, y aconsejó que le volvieran á dejar en el Continente, pues que su cólera podía suscitar los vientos y las tempestades. El capitán de la nave reprendió al piloto por su admonición y mandóle que largara la vela de la nave, pues que el viento les era favorable; él confiaba en que al cabo el prisionero, cuando estuviera muy lejos del sitio de donde le arrancaran, revelaría dónde estaban los suyos y sus riquezas. El viento sopló y la nave comenzó á caminar á toda vela; pero de pronto sobrevinieron extraordinarios prodigios: primeramente corrieron por la cubierta del barco olas bulliciosas de un vino encantador que exhalaba divino perfume. Los marineros, mudos de estupor, vieron además que trepaba por el mástil, hasta lo alto de la vela, una vid de la que pendían hermosos racimos, y se enlazaba al propio tiempo una hiedra de sombrío follaje toda florida, y de la que nacían graciosos frutos. Aterrados con esto los tripulantes le incitan al piloto á que gane tierra; mas en esto Dionisos se convierte en león que, puesto en la proa, ruge furiosamente. En medio de la nave aparece una osa también furibunda. Los marineros, aterrados, huyen á popa con el piloto, creyéndose perdidos; el león se arroja sobre el capitán y le sujeta, con lo cual, al ver los demás tal cosa, se arrojan al mar, donde se convierten en delfines. Dionisos, apiadado del piloto, le salvó y le declaró quién era. Esta leyenda, considerada desde el punto de vista mitológico, contiene un desenvolvimiento nuevo del concepto del dios. En ciertos temperamentos el vino produce una energía febril, una exaltación de las fuerzas musculares que parece sobrepujar algunas veces á la naturaleza humana, y que produce actos de prodigiosa violencia; por consiguiente, Dionisos es en esta fábula el dios poderoso y fuerte que triunfa de todo, siendo en este concepto semejante á Hércules. En los Campos Flégreos tomó parte en la lucha de los dioses contra los gigantes; del mismo modo, á semejanza de Hércules, descendió á los infiernos luchando contra las potestades de la muerte, y transportó de las tinieblas subterráneas á la luz celestial del Olimpo á su madre Semell. Por otra parte, como el vino comunica al hombre una energía violenta y salvaje que parece propia más bien de la naturaleza animal que de la humana, se atribuyó á Dionisos la fuerza del toro y la del león, y bajo una ú otra de estas formas creían ver al dios sus extraviados adoradores. El toro de Dionisos parece ser la imágen del Sol poderoso que vivifica la vegetación primaveral.

IV [illegible] primeramente condujo una expedición contra los indios, y el primero también que echó un puente sobre el Eufrates. Ya hemos dicho que Nisa, la patria del dios, estaba, según algunos mitó- [illegible] Dionisos á la India es posterior á la expedición [illegible] que todo lo abraza, que todo l [illegible]

nisos fué el dios de las mujeres, cuya naturaleza, [illegible] á las locuras místicas. Las mujeres griegas mostraron singular afición á aquel dios nuevo, adolescente y hermoso, y se consagraron á su culto para ser iniciadas en su ciencia sagrada, donde pretendían hallar, en el enervamiento de los sentidos, en las beatitudes del éxtasis, la purifi- [illegible] (V. BACANALES y ORGÍAS). Eurípides, en sus *Bacantes*, expresa el carácter asiático de la religión nueva, diciendo que Dionisos, para ir á Tebas, abandonó las ricas campiñas de la Lidia y de la Frigia, de la Persia, la Bactriana, la Media, la Arabia, las costas del Asia Menor con sus poblaciones mezcladas de griegos y de bárbaros. Este punto de vista nuevo exaltaba las almas hasta un entusiasmo violento que se traducía en movimientos rápidos, desordenados, del cuerpo, en gritos salvajes, en una música bulliciosa producida por instrumentos de cobre y por flautas. Nada nos cumple decir en este artículo de los *misterios de Baco*, que fueron la principal y más ostentosa manifestación de este culto tributado por las mujeres griegas; sólo diremos que Dionisos, que se unía místicamente con las almas piadosas, era un dios que sólo había alcanzado su inmortal felicidad al precio del dolor y de la muerte. A pesar de las analogías que la leyenda de la pasión de Dionisos ofrece con las de Osiris, Actis y Adonis, no es fácil determinar la parte que pudieron tener en su formación las tradiciones religiosas del Egipto y del Asia. La idea de la pasión de Dionisos se explica por la concepción elemental del dios del vino, pues la vid, antes de producir el licor que ejerce sobre los seres tan singulares efectos, pasa por numerosas vicisitudes. Cuando á través de mil peligros llega el fruto de la vid á su madurez, es violentamente arrancado para ser estrujado en la prensa; entonces es cuando el cuerpo de Dionisos es desgarrado y aniquilado; pero de esta muerte dolorosa se desprende una segunda vida, una vida activa, exuberante; la que desenvuelve los fenómenos de la fermentación. El vino que se saca de la cuba es Dionisos transfigurado y personificado, y bien pronto la vida nueva, conquistada al precio de la muerte, pasa con el vino á las venas del hombre é impulsa el alma á extraordinarios transportes. Dionisos, pues, era un dios que moría y que resucitaba, como la vegetación, en invierno y en primavera, respectivamente, [illegible] referentes á la juventud del dios, se añadió uno nuevo que aludía á su doloroso suplicio. Siendo Dionisos aun niño, fué sorprendido por los [illegible] dar una parte de la víctima, el corazón, que [illegible]

cual llevaba, como las mujeres, la túnica corta sin mangas llamada *crocotos*; sus cabellos iban ceñidos con adornos femeniles en vez de coronas de hiedra ó de pámpanos. Puede citarse como ejemplo de este dios greco-lidio, el que figura en el bajo relieve de una crátera del Museo de Nápoles. Este carácter asiático del dios se mezcló con las concepciones puramente helénicas en el nuevo tipo del mancebo imberbe que desde Praxíteles dominó en la estatuaria griega. Era entonces Dionisos un efebo de seductora belleza, de formas llenas y un poco afeminadas. Su cabellera flotaba sobre sus hombros, ó bien iba recogida como la de las mujeres y ceñida con una cinta, de donde salían graciosos bucles. La expresión de su rostro respira una embriaguez feliz, dichosa, y al mismo tiempo vaga melancolía. Su actitud es de una languidez mujeril y de un amable abandono. Cuando aparece desnudo, las formas de su cuerpo, algo ambiguas, guardan semejanza con las de una doncella.

DIOON: m. *Bot.* Género de Cicádeas, tribu de las encefalárteas. Las escamas del estróbilo macho son aplastadas, imbricadas, obovales, acuminadas, y se hallan provistas en la mayor parte de su cara inferior de celdas que contienen polen; su ápice es oval, estéril, doblado y lanoso en la parte externa. Las escamas del estróbilo femenino son flojamente imbricadas, sostenidas por un corto peciolo largamente acuminado y, como el precedente, lanoso por la parte externa. Las flores femeninas están suspendidas por un funículo muy corto á la extremidad de un soporte encorvado en forma de ángulo. El fruto es casi prismático, ligeramente ovoide; su pericarpio es coriáceo y envuelve una pulpa poco abundante en la cual se encuentra un núcleo casi leñoso. Las especies de este género son pequeños arbustos mejicanos, con el tallo casi siempre sencillo. La especie típica es la *Dioon edule*, cultivada en las estufas europeas como planta de adorno. Es un arbusto de tronco cilíndrico, arqueado á veces, derecho, con escamas truncadas en rombos leñosos en el extremo del tallo, con hojas largas de $1^m,20$ á $1^m,50$, de color verde garzo con foliolos decurrentes, planos, simulando la aleta de un gran pez, muy dura y puntiaguda. Las semillas suministran una materia feculenta que tiene cualidades nutritivas, y son por lo tanto comestibles. El fruto tiene también un sabor agradable. La medula de este árbol constituye un recurso alimenticio muy abundante [illegible] proporción de almidón que contiene.

DIOPATRO: m. *Zool.* Género de gusanos anélidos, quetópodos, del orden de los poliquétidos, suborden de los errantes ó nereidas, de la familia de los cunícidos, subfamilia de los cunicinos, que se distingue por tener cinco tentáculos [illegible], dos antenas y dos palpos, un anillo sin remos con dos cirros tentaculares; branquias sencillas ó compuestas y provistas en este caso [illegible] dispuestos en espiral alrededor de un tallo central. Son notables las especies [illegible].

DIOPÉTALO (del gr. δυω, dos, y *pétalo*): m. [illegible] que se distinguen principalmente por tener las valvas y su silícua trinerviadas. Se conoce una especie, hierba anual de Nuevo Méjico.

DIOPITO: *Biog.* General ateniense, padre del [illegible] C., hacia el 344. Fué enviado al Quersoneso [illegible] atenienses. Bien pronto estallaron discordias [illegible]

á sus habitantes. Además, despreciando el derecho de gentes, prendió á un embajador, Anfíloco, que había ido á negociar el rescate de los prisioneros, y le obligó á pagar por el suyo nueve talentos, es decir, unas 50 000 pesetas. Como todos los generales de aquella época, era poco escrupuloso en la elección de medios para adquirir el dinero que necesitaba para sus mercenarios. Murió en esta campaña de Tracia, y por la guerra que hizo á Filipo ganó el afecto del rey de Persia, quien, según cuenta Aristóteles, le envió ricos presentes que llegaron á Europa cuando ya había muerto el general ateniense.

DIOPLAS: m. *Paleont.* Género de reptiles crocodiliados, de la familia de los belodóntidos. Se halla representado este género por la especie *Dioplas arenaceus*, muy imperfectamente conocida.

DIÓPSIDO (del gr. δις, dos, y ωψ, vista): m. *Zool.* Género de insectos dípteros braquíceros, del grupo de los muscarios, familia de los acalípteros.

Los diópsidos se distinguen por su cuerpo prolongado y cabeza esferoidal; la trompa tiene labios terminales gruesos y largos; la cara convexa; el epístomo se prolonga oblicuamente hacia adelante; la frente está dilatada á cada lado en forma de cuerno recto y cilíndrico, insertándose las antenas cerca de la extremidad de cada uno; el tórax, estrechado anteriormente, tiene los lados provistos de una pequeña punta cerca de la extremidad, el escudo termina en dos largas puntas vellosas; el abdomen, prolongado y deprimido por arriba, consta de cinco segmentos bien marcados; las nerviaciones mediastinas de las alas parecen reunidas; la primera celdilla posterior se estrecha un poco en la extremidad, y la discoidea se une á la basilar interna.

Las más de las especies son propias del Continente africano; sólo se conoce una originaria de Pensilvania.

Las especies más notables son: *Diopsis ichneumonea* y *D. longicornis (Diópsido de cuernos largos)*. Tiene este insecto un color leonado rojizo; en la cara lleva una línea transversal parda; los ojos son negros, lo mismo que el tórax; el escudo amarillo; el primer segmento del abdomen negruzco; las alas un poco parduscas. Este díptero mide tres y media líneas de largo. Esta especie es propia de Guinea y del Senegal.

DIOPTASA (del gr. δια, á través, y οπταζω, ver): f. *Miner.* Hidrosilicato de cobre cuya composición corresponde á la fórmula

$$CuO,SiO^2,H^2O.$$

Se presenta en romboedros transparentes, de lustre vítreo y de hermoso color verde, en las cavidades de una caliza de las estepas de los kirguises. Este mineral, llamado también *achirita*, y esmaragdocalcita, es soluble en los ácidos, formando una masa gelatinosa constituída por sílice. Es también soluble en el amoníaco con residuo de sílice. Calentado en un tubo de ensayo da agua. Al soplete se vuelve negro al fuego de oxidación, y rojo al de reducción, pero sin fundirse. La llama se colora de verde. Dureza número 5, densidad 3,27 á 3,35. Es frágil y el polvo es verde.

DIOPTRA (del gr. διόπτρα; de διά, á través, y οπτομαι, ver): f. ALIDADA.

DIÓPTRICA (de *dióptrico*): f. Rama de la Óptica, que trata de la propagación de la luz por refracción. V. LUZ, ÓPTICA y REFRACCIÓN.

DIÓPTRICO, CA (del gr. διοπτρικός): adj. Perteneciente á la Dióptrica.

DIORAMA (del gr. δια, á través, y οραμα, vista): m. Espectáculo óptico que consiste en la exposición de una ó varias pinturas sobre lienzos verticales, dependiendo la ilusión de la diversidad en los juegos de luz.

> [illegible] un periódico, ó un [illegible] un DIORAMA, ó la rifa de alguna tienda, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– DIORAMA: Sitio destinado á este recreo.

DIORAMA [illegible] El diorama fué inventado [illegible] por Bouton y Daguerre [illegible] pintura [illegible] dimensión, la [illegible] como la de los [illegible], estaban extendidas en un plano vertical, de modo que podían variar los tonos generales y locales, modificando convenientemente la luz y produciendo todos los efectos luminosos naturales ó artificiales. Los efectos, además, eran dobles, estando pintadas las dos caras de la tela y recibiéndose la iluminación, bien por delante ó por detrás, ó ambas combinadas.

DIORICÓDERO (del gr. δις, dos, ορυγη, fosa, y δερη, cuello): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros.

DIORIGMA: f. *Bot.* Género de Grafídeas, y, según Endlicher, género de Verrucarieas caracterizado por tener talo crustáceo; periteco lineal, alargado, subramoso, que se abre por una hendidura; el núcleo es gelatinoso, incluso y delicuescente. Se encuentran estos hongos en la América tropical, sobre la corteza de los árboles.

DIORÍMERO (del gr. δῖορυξ, canal, y μερος, pierna): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos. Comprende dieciséis especies que habitan en la América meridional.

DIORINA: f. *Zool.* Género de insectos lepidópteros diurnos, representado por una sola especie propia del Brasil.

DIORITA (del gr. δία, á través, y οραω, ver): f. *Geol.* Roca compuesta de una mezcla granitoide de plagioclasa y de hornblenda. Puede presentar diversas variedades de estructura, á saber: granujienta basta, en cuyo caso, distinguiéndose los dos elementos de su composición, se parece al granito y recibe el nombre de diorita propiamente tal; granujienta más fina, y se llama *Dioritina*, y también compacta cuando fundido el feldespato y el anfibol constituye la variedad llamada *afanita* ó piedra córnea. Las sustancias esenciales á su composición suelen presentarse entremezcladas como en los granitos de grano fino, excepto en la variedad orbicular de Córcega, en la que se hallan dispuestas en capas concéntricas, formando nódulos cimentados por una pasta de anfibolita granujienta. El color que predomina en esta roca es el verde más ó menos oscuro, á veces casi negro, uniforme en las variedades compactas, más ó menos salpicado de blanco, debido al feldespato labrador en las granitoideas. Esta roca es muy tenaz y bastante dura, si bien susceptible de descomponerse ó de ceder á la acción de los agentes exteriores.

Además de las sustancias esenciales ofrece la diorita como elementos accesorios el cuarzo, la dialaga, la mica, el granate, la epidota, piritas, hierro titanado, etc. También se llama *anfibolita*.

La diorita suele presentarse en masas de corta extensión en los terrenos antiguos en relación con los granitos y pizarras cristalinas, en cuyas rocas parece encontrarse ramificada. En Cristianía se observa en forma de dique atravesando los estratos de una arcilla pizarrosa, que no sólo levantó, sino que arrastró tras sí una porción de fragmentos de dicha roca que hoy se encuentra en su seno formando una brecha muy curiosa que acredita la fluidez en que apareció la diorita. En el sistema llamado por Studer de Mont-Jove, en Saboya, cerca de Aosta, se ve esta roca en relación con las serpentinas, los asbestos y actinotas, y con las pizarras gris y verde á las cuales pasa con frecuencia. En la Bretaña (Francia) se presenta en masas considerables, formando colinas cónicas de bastante altura, como en la de Ménez-Bré, y también en filones de alguna consideración. En los Pirineos, región clásica para esta roca, se halla íntimamente enlazada con el piroxeno en masa. La diorita recorre todos los terrenos, desde el silúrico como en Noruega, hasta los terciarios modernos como se ve en los Pirineos y en el departamento de las Landas, en Francia, encontrándose también en el período jurásico, como puede observarse en el cantón de Valois (Suiza).

Abunda la diorita en Ponzac, Labaserre y otros puntos, en los Pirineos; Favigliana y Verret, cerca de Aosta, y Mont Jove (Saboya); Nantes, Coutances, Menez Bré y otros (Bretaña); Saint-Blaise y Saint-Maurice (Vosgos); Radan en el Hartz, Freyberg (Sajonia); Feldberg (Darmstadt), La Boudieros (Vendée); Djebel Edugh, (Africa) y Córcega para la variedad llamada orbicular, son los puntos más importantes.

En España no sólo abunda esta roca, sino que

con frecuencia se halla enlazada con criaderos metalíferos. Pellico la cita en Sierra Almagrera, atribuyéndole los trastornos y dislocaciones de aquel distrito, así como la aparición de tan famosos criaderos; según Schulz, en Galicia se encuentra la diorita clorítica en Puente Noval y en el río Sambre; la feldespática en Santa Baya de Bergantiños; la gnéisica en el Cabo Ortegal; otras variedades en San Román de Moeche, en el Arsenal y Monte Viso al E. de Santiago, todos en terrenos antiguos: el mismo cita en Asturias la diorita aporfidada en la Pola de Allande, á orillas del río Valledor; en Ferreros el pórfido diorítico; á media legua de Infiesto la diorita en un dique, y al N. de Santa Eulalia de Cabranes la diorita verde y la negra en relación con un filón de pórfido. En el valle de Mena (Guipúzcoa) y cerca de Reinosa (Santander), se encuentra atravesando el terreno jurásico. Según Luxán es abundante la diorita en Feria y Zafra (Extremadura) relacionada en una gran masa de hierro magnético, y tal vez con la que se encuentra en Pedroso y Marbella. En el distrito de Ríotinto, en Campofrío, Aracena y Puebla de Guzmán es común, y también en Trasierra, en donde forma un monte de bastante importancia. Por último, según Cortina, se la ve en Salabe (Asturias), en Bellagona, Vera, al E. de Almadén, en Guareña, Villa-Gonzalo, Mérida, Badajoz, Alburquerque y Cazalla (Extremadura). En el término de Alfarp, lindante con el de Carlet (Valencia), en Segorbe y Barranco del Cucharero (Castellón), Sarrión y Camarena (Teruel) y otros puntos se ve la verdadera diorita en relación con el terreno triásico, cuyos materiales ha dislocado y alterado profundamente.

La diorita se emplea como piedra de adorno ya en la fabricación de objetos de lujo, como vasijas, jarrones, mesas, etc., muy apreciados por el buen efecto de las tintas y el hermoso pulimento que admiten las variedades granitoideas. De ella se sirvieron para decorar sus monumentos los romanos y egipcios. La descomposición de esta roca suministra en Bretaña, según Coquand, una excelente puzolana, y en otros puntos muy buena tierra vegetal.

DIORQUIDIO m. *Bot.* Género de hongos parásitos, del grupo de las [illegible], caracterizado por tener esporas didimas, cuyas dos células se hallan unidas en la base por una especie de pedículo filiforme. Hasta ahora sólo se han observado estos hongos sobre plantas exóticas.

DIOS (del lat. *Deus*; del gr. [illegible]) m. Nombre sagrado del Supremo Ser, Criador del Universo, que lo conserva y rige por su providencia.

> ...: vuesa merced está enfermo (dijo D. Quijote), [illegible] Dios, por mejor decir, que es nuestro médico, le aplicará medicinas que le sanen.
>
> CERVANTES.

> En el principio crió Dios el cielo y la tierra.
>
> TORRES AMAT.

– Dios: Cualquiera de las deidades que veneraban los gentiles.

[illegible]

– ¡A Dios, cantarillo de arroz! expr. fig. y fam. Adiós, cantarillo de arroz.

– A Dios con la colorada: expr. fam. Adiós con la colorada.

– ¡A Dios, devotas, adonde voy hallaré otras! expr. fig. y fam. Adiós, devotas, adonde voy hallaré otras.

– A Dios, Madrid, que te quedas sin gente: expr. fig. y fam. Adiós, Madrid, que te quedas sin gente.

– ¡A Dios mi dinero! expr. fig. y fam. ¡Adiós mi dinero!

– ¡A Dios, mi vergüenza! expr. fig. y fam. ¡Adiós, mi vergüenza!

– ¡A Dios, paredes! expr. fig. y fam. ¡Adiós, paredes!

– A Dios, que esquilan: expr. fig. y fam. Adiós, que esquilan.

– A Dios, que me mudo: expr. fig. y fam. Adiós, que me mudo.

– A Dios rogando, y con el mazo dando: ref. que nos amonesta hagamos de nuestra parte cuanto es posible para el logro de nuestros deseos, sin exigir que Dios haga milagros.

– A Dios y á dicha, ó á ventura: loc. adv. Inciertamente, sin esperanza ni seguridad de feliz éxito en lo que se emprende.

> Yo os he de dejar segura
> Y sin lesión, vive Dios;
> Y hasta que lo estéis, con vos
> He de ir á Dios *y á ventura*.
>
> MORETO.

> Dijéronle si quería ser juzgado y respondió que sí, *á* Dios *y á ventura*.
>
> QUEVEDO.

– A Dios, y veámonos: expr. fig. y fam. Adiós y veámonos.

– Alabado sea Dios: expr. de salutación de que se usa al entrar en alguna parte.

– Alabado sea Dios: ¡Bendito sea Dios!

– A la buena de Dios: expr. fam. Sin artificio ni malicia.

– A la de Dios, ó á la de Dios es Cristo: loc. adv. fam. con que se da á entender la inconsideración con que uno obra, ó emprende un asunto.

– Amanecerá Dios, y medraremos: expr. fig. y fam. que se emplea para diferir á otro día la resolución ó ejecución de una cosa.

– Amanecerá Dios, y medraremos: expr. fig. y fam. con que se indica que el tiempo puede cambiar favorablemente las cosas.

– Amanecer Dios: fr. fam. Amanecer, empezar á aparecer la luz del día.

> En *amaneciendo* Dios podréis partir, que seguro vais.
>
> *El Soldado Píndaro.*

– Anda con Dios: expr. de que se usa para despedir á uno.

[illegible]

niéndole por testigo.

[illegible]

– A quien Dios quiere, la casa le sube: ref. con que se da á entender que al que es afortunado se le vienen las conveniencias á la mano sin que se fatigue en solicitarlas.

– A quien Dios se la diere, San Antón, ó San Pedro, se la bendiga: ref. que explica la disposición que tiene uno á conformarse con la [illegible] de sus pretensiones ó deseos.

– A quien madruga, Dios le ayuda: ref. con que se advierte que la buena diligencia suele tener feliz éxito en las pretensiones.

– A quien no habla, no le oye Dios: ref. que reprende la cortedad de aquellos que, por no atreverse á explicar sus solicitudes, las malogran.

– Así Dios me salve: expr. que se emplea como un juramento.

– Así Dios te dé la gloria, ó te guarde: expr. que, como deprecación, suele juntarse á la petición ó súplica de una cosa.

> [illegible] una limosna.
>
> [illegible]

> *Así* DIOS *te guarde*, que me favorezcas en esto.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– ¡Ay, Dios! interj. de dolor, de susto, de lástima, etc.

> [illegible]
> Pupilo de su ventero?
>
> TIRSO DE MOLINA.

> – ¡*Ay* Dios, que [illegible]!
>
> MORETO.

> – La mía esta noche... ¡*Ay* Dios!
> Yo enloquezco de alegría.
> Me dió una mano.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

¡Bendito sea Dios! [illegible] nota enfado, y también conformidad en un contratiempo.

– Cada uno [illegible] las cosas del mejor modo que sabe ó puede.

[illegible]

mento. Como hay Dios.

[illegible] ción nuestra.

[illegible]

– Como Dios sea servido: expr. adv. Si Dios quiere [illegible].

[illegible] para afirmar ó negar una cosa.

[illegible]

refrán. ref. que explica lo que se ve precisado á [illegible]

– DA DIOS ALMENDRAS AL QUE NO TIENE MUELAS. DA DIOS HABAS AL QUE NO TIENE QUIJADAS. DA DIOS MOCOS AL QUE NO TIENE PAÑUELO: [illegible] cuando las riquezas [illegible] en sujeto que no [illegible] disfrutarlas.

– DAIS POR DIOS AL QUE TIENE MÁS QUE VOS: ref. que reprende la necedad de muchos, que sin elección ni discernimiento reparten aun lo que á ellos mismos hará falta, entre los que no lo han menester.

– DAR Á DIOS á uno: fr. Administrarle el viático.

– DAR Á DIOS LO QUE ES DE DIOS, Y AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR: fr. proverb. Dar á cada uno lo que de justicia le pertenece.

– DARSE uno Á DIOS y Á LOS SANTOS: fr. fam. Incomodarse, afligirse en extremo.

– DE DIOS: m. adv. fam. Copiosamente, con gran abundancia.

> [illegible] trigo *de Dios*.
> *Diccionario de la Academia.*

– DE DIOS EL MEDIO: expr. con que se exagera la propensión que uno tiene á hurtar.

> Hurtar *de* DIOS *el medio*.
> *Diccionario de la Academia.*

– DE DIOS EN AYUSO: m. adv. ant. De DIOS abajo.

> Mira, á Sempronio yo le hice hombre *de* [illegible]
> *La Celestina.*

> [illegible] Teresa.
> CERVANTES.

– DE DIOS VENGA EL REMEDIO: fr. con que [illegible] un daño.

– DE DIOS VIENE EL BIEN, Y DE LAS ABEJAS LA MIEL: ref. que enseña que DIOS es el único autor del bien por cualquiera medio que nos venga.

– DEJAR DIOS DE SU MANO á uno: fr. Proceder uno tan desarregladamente, que parezca que DIOS le ha abandonado.

– DEJARLO Á DIOS: fr. Fiar á la divina Providencia [illegible] de un negocio ó el desagravio [illegible]

> [illegible] Él, mejor que [illegible]
> FERNÁN CABALLERO.

– [illegible] EL MUNDO: expr. fam. Con la mayor publicidad.

– DE MENOS NOS HIZO DIOS: expr. que explica la esperanza que se tiene de conseguir lo [illegible]nado.

> [illegible]
> CERVANTES.

> [illegible]
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

[illegible]

– DIOS AMANEZCA á usted CON BIEN: expr. fam. de que se usa para manifestar á uno el deseo que se tiene de que llegue con felicidad al día siguiente.

– DIOS APRIETA, PERO NO AHOGA: exp. fig. con que se aconseja la conformidad en las tribulaciones, esperando en DIOS.

– DIOS CASTIGA SIN PALO NI PIEDRA. DIOS CASTIGA, Y NO Á PALOS: refs. que advierten que DIOS muchas veces castiga al malo, de modo inesperado é incomprensible.

– DIOS CONSIENTE, Y NO PARA SIEMPRE: ref. que recuerda la justicia y castigo de DIOS al que obra mal, confiado en su espera y misericordia.

– DIOS DA EL FRÍO CONFORME LA ROPA: ref. que advierte que DIOS da el socorro según la necesidad.

– DIOS DARÁ: expr. con que animamos nuestra confianza, para socorrer liberalmente las necesidades del prójimo.

– DIOS DÉ EL REMEDIO: fr. DE DIOS VENGA EL REMEDIO.

– DIOS DELANTE: expr. fam. Con la ayuda de DIOS.

> Verás cosas
> Que toquen en milagrosas,
> DIOS *delante*,
> Y San Cristóbal gigante.
> CERVANTES.

– DIOS DESAVENGA Á QUIEN NOS MANTENGA: ref. que advierte que de las desavenencias de unos suele resultar provecho á otros.

– DIOS DIJO LO QUE SERÁ: expr. con que se explica la duda del cumplimiento ó certeza de lo que se promete ó asevera.

> Con las barbas me contento (respondió Sancho), por ahora á lo menos, que andando el tiempo DIOS *dijo lo que será*.
> CERVANTES.

– DIOS DIRÁ: expr. con que remitimos á la voluntad de DIOS el éxito de lo que nos prometemos.

> ... haré cuanto pueda por conseguirlo, y luego DIOS *dirá*.
> FERNÁN CABALLERO.

– DIOS ES DIOS: expr. que, unida á otras, explica que uno se mantiene con terquedad en su opinión sin ceder á la razón.

> DIOS *es Dios*, que ha de ser esto.
> *Diccionario de la Academia.*

– DIOS ES GRANDE: expr. de que se usa para consolarse en una desdicha, recurriendo al gran poder de Dios, de quien se espera que la remedie.

> ... y no me viera en este camino atraillado como galgo; pero DIOS *es grande*: paciencia, y baste.
> CERVANTES.

– DIOS LO OIGA, Y EL PECADO SEA SORDO: expr. fam. con que se expresa el deseo de que suceda bien lo que se intenta.

> ... y no me ha de faltar reino que gane y algún condado que darte. DIOS *lo quiera*, dijo [illegible]
> CERVANTES.

– DIOS LOS CRÍA, Y ELLOS SE JUNTAN: expr. fig. y fam. con que se da á entender que los que son semejantes en las inclinaciones y en el genio, se buscan unos á otros. Tómase por lo común en mala parte.

– DIOS ME DÉ CONTIENDA CON QUIEN ME ENTIENDA: ref. que advierte que no conviene tratar ó disputar sino con personas de entendimiento.

– DIOS MEDIANTE: expr. Queriendo DIOS.

– DIOS ME DÉ EL MESÓN QUE LA HUÉSPEDA ME HAGA ALGO, EL HUÉSPED NON: ref. [illegible] la mujer puede [illegible] de las cosas de la casa.

[illegible]

> CERVANTES.

– DIOS ME HAGA BIEN CON esto ó aquello: expr. con que uno da á entender que está contento con lo que tiene, y que no quiere ó apetece otra cosa.

> DIOS *me haga bien con* mis seguidillas y jacarandinas; que no me entiendo con octavas, ni esotras historias.
> QUEVEDO.

– ¡DIOS MÍO!: expr. que, usada como interjección, sirve para significar admiración, extrañeza, dolor ó sobresalto.

> – ¡Jesús, qué estruendo! El pelo se enarbola.
> – ¿Qué es esto. Dato? – El ánima más sola.
> ¡DIOS *mío*! – Espera que ilusión sería.
> MORETO.

> – ¡Y ahora, DIOS *mío*, este gasto!...
> – Yo lo abono.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DIOS NO COME NI BEBE, MAS JUZGA LO QUE VE: ref. que recuerda la presencia de DIOS en todo lugar, para que nosotros procedamos rectamente, como que hemos de ser juzgados por quien ve nuestras obras.

– DIOS NOS ASISTA, Ó NOS LA DEPARE BUENA: exprs. con que se indica el deseo de la intervención divina para evitar un mal inminente y, al parecer, inevitable.

– DIOS, QUE DA LA LLAGA, DA LA MEDICINA: ref. que enseña que debemos esperar el remedio de nuestros males de la misma mano de DIOS, que nos los envía.

– DIOS SOBRE TODO: expr. de que se usa cuando se duda del suceso de una cosa.

– DIOS TE AYUDE: expr. con que se saluda á uno cuando estornuda.

> Y lo mismo les mandamos á los que responden con esta salva cuando estornuda el otro pudiéndole decir DIOS *os ayude*.
> MATEO ALEMÁN.

> Más cierto está el DIOS *te ayude*
> En cualquier estornudar.
> QUEVEDO.

– DIOS TE DÉ OVEJAS, É HIJOS PARA ELLAS: ref. que enseña cuánto importa que el mismo dueño sea quien cuide de su hacienda.

– DIOS TE LA DEPARE BUENA: expr. fam. con que se da á entender la duda ó recelo que se tiene de que no salga bien lo que se intenta.

> – Abre alguna de esas cartas;
> Supuesto que traen cubierta,
> Tendremos noticia cierta
> De su nombre, pues hay hartas.
> – DIOS *te la depare buena*.
> Esta del regente abrí.
> TIRSO DE MOLINA.

– DIOS TE LA DEPARE BUENA: expr. fam. Denota la contingencia que tiene una cosa, cuando se emprende sin probabilidad de lograrla, ó á salga lo que saliere.

– DIOS VE LAS TRAMPAS: expr. fam. con que se explica la esperanza de que DIOS castigará al que se presume ha obrado con engaño, haciendo que éste se vuelva contra él.

> – Señora, DIOS *ve las trampas*,
> Pero las princesas, no.
> MORETO.

– DIOS Y AYUDA: expr. fam. con que se pondera la dificultad de una cosa.

> Será menester DIOS *y ayuda*, como decimos vulgarmente.
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> Sepa, señor, que no vale dos maravedís para reina; condesa le caerá mejor, y aun DIOS *y ayuda*.
> CERVANTES.

– DIOS Y VIDA COMPONEN VILLA: ref. que advierte que es necesario el trabajo y diligencia personal para conseguir las cosas con el auxilio de DIOS, y que es una temeridad dejarlo todo á su providencia.

– DONDE DIOS ES SERVIDO: expr. con que se significa lugar ó sitio indefinido ó indeterminado.

– **Dormir en Dios**: fr. fig. **Dormir en el Señor**, morir. Dícese de la muerte de los justos.

> ... si en Esteban fué martirio cuando entre el estruendo de enemigos y pedradas, pudo *dormir en* Dios.
>
> Fr. Hortensio Paravicino.

– **En Dios y en conciencia, ó en Dios y mi alma, ó mi ánima**: Fórmula ó especie de juramento ó aseveración de una cosa.

> ... porque á no serlo no jurara *en* Dios y *en mi conciencia.*
>
> Cervantes.

> Si será también desta tierra lavar las barbas á los escuderos como á los caballeros, porque *en* Dios y *en mi ánima* que lo he bien menester.
>
> Cervantes.

– **Eso se hace, lo que á Dios place**: ref. que nos advierte que interviene Dios en todos los sucesos, disponiéndolos ó permitiéndolos.

– **Estar uno con Dios**: fr. **Gozar de Dios**.

– **Estar de Dios una cosa**: fr. con que se significa creerla dispuesta por la Providencia, y, por consiguiente ser inevitable.

> ... aunque á libraros vais
> De la muerte con huir,
> Mirad que vais á morir,
> Si *está de* Dios que muráis.
>
> Calderón.

> – Esto debe *estar de* Dios.
> – Con desengaños, no hay celos.
>
> Tirso de Molina.

– **Estar uno fuera de Dios**: fr. fig. Obrar disparatadamente.

– **Fuera sea de Dios**: expr. de que se usa cuando uno maldice una cosa con inmediato respeto á Dios.

> ¡Maldita sea tu alma, *fuera sea de* Dios!
>
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– **Gloriarse en Dios**: fr. **Gloriarse en el Señor**, decir ó hacer una cosa buena, reconociendo á Dios por autor de ella, y dándole alabanzas.

– **Gozar uno de Dios**: fr. Haber muerto y conseguido la bienaventuranza.

> ...; como oía los martirios que por Dios los santos pasaban, parecíame compraban muy barato el ir a *gozar de* Dios, etc.
>
> Santa Teresa.

> – ¡Pobre y desdichado Paulo!
> [illegible]
> Que *de* Dios está [illegible]
>
> Tirso de Molina.

– **Haber la de Dios es Cristo**: fr. fig. y fam. Haber gran riña, disputa ó quimera.

> Ya sabrás en París los asesinatos del Santuario de Hort: hicieron eco en Barcelona, y *hubo allí la de* Dios *es Cristo.*
>
> Larra.

> [illegible]
>
> Bretón de los Herreros.

> [illegible]
>
> Hartzenbusch.

[illegible]

– **¡Juro á Dios!** expr. **¡Voto á Dios!**

> ¿Quieres creer, Beatricilla,
> Que te tengo voluntad?
> Sí, *juro á* Dios. – ¿Qué me dices?
> ¿Amor me tienes á mí?
> – Beatriz, desde que nací
> Fuí inclinado á Beatrices.
>
> Rojas.

– **Lo que Dios da, llevarse ha**: ref. que exhorta á la conformidad con los trabajos considerándolos como enviados por Dios, que siempre busca nuestro mayor provecho.

– **Lo que es, ó está, de Dios, á la mano se vuelve**: ref. con que manifiesta su confianza el que pretende ó litiga con justicia.

– **Llamar á Dios de tú**: fr. fig. y fam. Ser uno demasiado franco; usar de gran confianza en el trato con los demás.

– **Llamar á Dios de tú**: fr. fig. y fam. Ser de gran mérito una persona, ó cosa.

– **Llamar Dios á uno**: fr. **Morir**, acabar la vida.

– **Lamar Dios á uno**: fr. fig. Inspirarle deseo ó propósito de mejorar de vida.

– **Llamar Dios á uno á juicio, ó para sí**: fr. Morir, acabar la vida.

– **Maldita de Dios la cosa**: loc. fam. Nada absolutamente.

– **Más puede Dios que el diablo**: fr. proverbial con que nos animamos á proseguir en un buen propósito, aunque se encuentren estorbos maliciosos.

– **Más vale á quien Dios ayuda, que quien mucho madruga**: ref. contra los que confían más en sus diligencias que en la ayuda de Dios.

– **Mejor te ayude Dios**: expr. con que se replica y da á entender á uno que lo que ha dicho y sentado es incierto, ó que lleva dañada intención.

– **Miente más que da por Dios**: expr. fam. que se usa para ponderar el exceso con que uno miente.

– **Necesitar de Dios y ayuda**: fr. fam. con que se pondera la suma dificultad de hacer ó lograr una cosa.

– **No de Dios á nuestros enemigos tanto bien que nos deseen [illegible]**: ref. [illegible] y la fortuna, que les hacen [illegible] antiguos amigos.

– **No es Dios viejo**: expr. fig. y fam. con que se explica la esperanza de lograr en adelante lo que una vez no se ha logrado.

– **No haber para uno más Dios ni Santa María que una cosa**: fr. fig. y fam. Tenerle excesivo amor, pasión y cariño.

> [illegible] Dios [illegible] Santa María *que* el juego.
>
> [illegible]

[illegible]

inepta.

[illegible]

> – Tú puedes ir á ver [illegible] la caza)
> [illegible] – ¡*Por* Dios, [illegible]!
> – Diestro soy en la escopeta:
> [illegible]
> Y conejos.
>
> Tirso de Molina.

> – [illegible]
> El capirote me quito.
> *Por* Dios, [illegible]
>
> Lope de Vega.

– **Plega, ó plegue, á Dios**: expr. con que se manifiesta [illegible] y el recelo de que no suceda como se desea.

> *Plegue á* Dios haya algo por que deje S. S. contentos á todos.
>
> Santa Teresa.

> – Mucho habláis. – Mucho entendéis.
> – ¡*Plega á* Dios [illegible]
>
> Tirso de Molina.

– **Plega á Dios [illegible] y que no se vuelva alcaravea**: expr. fig. y fam. **Quiera Dios que orégano sea**, etc.

– **Poner uno á Dios por testigo**: fr. fig. Invocar su nombre para aseverar lo que dice.

– **Ponerse uno bien con Dios**: fr. Limpiar la conciencia de culpas para volver á su gracia.

> – Perejil, esto es violencia,
> Pero es justicia también:
> Y [illegible]
> Es la mejor diligencia.
>
> Moreto.

– **Por Dios**: expr. la más generalmente usada para pedir limosna, ó esforzar una súplica cualquiera.

> Una limosna *por* Dios.
>
> Larra.

> *Por* Dios [illegible] de una pobre huérfana.
>
> Fernán Caballero.

– **¡Por Dios!** Fórmula común de juramento.

> [illegible]
>
> [illegible]

> – Yo ofrezco lo que pedís.
> [illegible]
>
> [illegible]

[illegible] no salen bien.

[illegible] ha corregido.

[illegible] judicial.

[illegible] cia, etc.

[illegible] que le asiste para participar de alguna cosa, con [illegible]

– SER una cosa UN CONTRA DIOS: fr. fam. CLAMAR Á DIOS, resultar una cosa mal hecha ó contra ley y justicia.

– SI DIOS DE ÉSTA ME ESCAPA, NUNCA ME [illegible] TAL CAPA: ref. SI DE ÉSTA ESCAPO Y NO [illegible], NUNCA MAS BODAS AL CIELO.

– SI DIOS ES SERVIDO, Ó SIENDO DIOS SERVIDO: exprs. advs. COMO DIOS SEA SERVIDO.

– SIN ENCOMENDARSE uno Á DIOS NI AL DIABLO: loc. adv. fig. y fam. con que se manifiesta la intrepidez y falta de reflexión con que se arroja á ejecutar una cosa.

– ¡SI NO MIRARA Á DIOS! expr. que se usa como interj. para expresar que se contiene el enojo ó la venganza por el respeto debido á DIOS, que lo prohibe.

– SI NO QUISIERA DIOS: expr. con que se denota vivo deseo de que no suceda una cosa.

– SI QUISIERA DIOS: expr. con que se denota vivo deseo de que suceda una cosa.

– SÍRVASE DIOS CON TODO: expr. que se usa para conformarse con la voluntad divina en los trabajos y adversidades.

– TENER DIOS á uno DE SU MANO: fr. fig. Ampararle, asistirle, detenerle cuando va á precipitarse en un vicio ó exceso.

> ... me dicen que esta tierra
> Es tan fértil en criar brujas,
> [illegible] DIOS *me tenga*
> *De su mano*, ó de su pie.
> TIRSO DE MOLINA.

– TENTAR uno Á DIOS: fr. Ejecutar ó decir cosas muy arduas ó peligrosas, como queriendo hacer experiencia de su poder.

> Yo me puedo bajar por la escalera: esotro es *tentar á Dios*, y pedir que haga milagros sin necesidad.
> P. ALONSO RODRÍGUEZ.

– TOMARSE uno CON DIOS: fr. fig. Obstinarse en proseguir obrando mal, sin hacer caso de los avisos y castigos de DIOS.

– TRATAR uno CON DIOS: fr. Meditar y orar á solas y en el retiro de su corazón.

– ¡VALE DIOS! expr. fam. Por fortuna, por dicha; así que así, así como así.

– ¡VÁLGAME, Ó VÁLGATE, DIOS! expr. usada como interj. para manifestar con cierta moderación [illegible] ó sorpresa que nos causa una cosa.

> –*¡Válgame* DIOS! voces siento
> [illegible]
> TIRSO DE MOLINA.

[illegible]
decir.
L. F. DE MORATÍN.

> – ¡Gracias al cielo! Creí
> [illegible]
> [illegible]

[illegible]

[illegible] fiesta la conformidad en la divina voluntad.

[illegible]

impensadamente un caso favorable, especialmente hallándose en grande apuro y necesidad.

> – Prevéngase su aposento
> Y cena. – Si hay que comer,
> Vamos. DIOS *nos vino á ver*).
> – Loco me tiene el contento.
> TIRSO DE MOLINA.

> El cielo ha querido hacer
> Dichosos á ambos á dos:
> Ella se fué á ver á Dios,
> Y á él le *vino* DIOS *á ver*.
> MANUEL DE LEÓN.

– VETE CON DIOS: expr. VAYA CON DIOS.

> ¡*Vete con* DIOS! y déjame.
> LOPE DE VEGA.

– ¡VIVE DIOS! Juramento de ira ó enojo.

> Soy buen vasallo,
> *¡Vive* DIOS! – Sin jurar. – Sea.
> MORETO.

> – O el rey os ha de volver
> A su gracia, ó ¡*vive* Dios!
> Caro amigo, que por vos
> Yo también la he de perder.
> RUIZ DE ALARCÓN.

– VIVIR BIEN, QUE DIOS ES DIOS: ref. OBRAR BIEN, QUE DIOS ES DIOS.

– ¡VOTO Á DIOS! Juramento de ira ó enojo.

> O por ella Su Eminencia
> Nos excomulga á los dos,
> O le cuelgo ¡*voto á* DIOS!
> A la puerta de la Audiencia.
> ZORRILLA.

– ¡VOTO Á LOS AJENOS DE DIOS! expr. vulgar, á modo de juramento, que se suele usar para evitar los que realmente lo son.

– DIOS: *Teol.* Opinan los teólogos que así como Dios no puede tener definición adecuada, no tiene tampoco nombre que propiamente le convenga, y afirman que está sobre toda nominación, porque su concepto supera toda la capacidad de nuestro entendimiento. Semejante afirmación hizo el concilio IV de Letrán al definir que Dios es *inefable*, por cuanto no basta la palabra humana á expresar lo que es; «sólo podemos nombrar á Dios significando sus relaciones con las criaturas, cosa que debe tenerse muy en cuenta para apreciar las pruebas de su existencia y su verdadero valor filosófico, pues, según esto, cualquiera de los nombres divinos lleva en sí mismo su demostración» (Perujo). Al afirmar los teólogos que Dios no tiene nombre adecuado, entienden, como San Dionisio, que Dios es *anónimo*, [illegible] (sin nombre) y *polionimo*, [illegible] (de muchos nombres, que se refieren á cada una de sus infinitas perfecciones y gloriosos atributos. Llámasele, pues, Omnipotente, Sabio, Justo, etc., aplicando estas frases en su sentido absoluto, como poseyendo por excelencia la cualidad que expresa cada una de ellas.

En todas las lenguas tiene el Ser Supremo un nombre [illegible] ser conviene ni se aplica, el cual nombre siempre se toma, ó en alguna de sus perfecciones divinas, ó en alguna de sus grandes obras. La Biblia da á Dios ciertos nombres simbólicos ó propios. *Elohim*, que aparece en el primer versículo del Génesis empleado en el número plural, [illegible] énfasis la esencia suprema y la admiración que [illegible] nombre propio que, según la opinión más general, [illegible] divina y su excelencia infinita; y con tal respeto lo consideraban los [illegible] debido, y muchas veces lo escribían con sólo su [illegible]

[illegible]

alguna, sino al mismo Ser; segundo por su universalidad; y tercero por su significación de presencia, por no conocer el ser de Dios pasado ni futuro.

Lo que hemos dicho del nombre de Dios podemos con igual razón repetirlo en cuanto á la definición del Ser Supremo, por considerar la idea del mismo superior á toda inteligencia finita; pero como todos tenemos esta idea y de alguna manera comprensible nos damos cuenta de ella, formamos juicio acerca de lo que Dios es, no sólo por vía de negación, separando de ella todo lo que conviene propiamente á los seres creados, sino también por vía de excelencia, atribuyéndole todo lo que de algún modo concebimos como una perfección, completando este concepto la evidencia que tenemos de que la criatura no se ha dado el ser á sí misma, llegando también por esta vía de causalidad al conocimiento de Dios, como principio de todo lo creado. ***Ens a se, infinite perfectum, omnium rerum causa.*** Este concepto se perfecciona por la razón de *finalidad*, en cuanto concebimos que teniendo un fin todas las cosas, no puede ser éste distinto de su origen.

Comentando Santo Tomás la Epístola de San Pablo á los romanos, explica esta doctrina en los siguientes términos: «La observación de las criaturas puede conducir al hombre al conocimiento de Dios por tres vías. Primeramente, por vía de causalidad, porque toda vez que estas criaturas son perfectas y mudables, nos obligan á remontarnos á un primer ser perfecto é inmutable, del que traen su origen, y de esta manera conocemos que Dios existe. Segundo, por vía de excelencia, porque la causa primera á la que referimos la universalidad de las cosas y de la cual proceden, no pasa toda entera á su efecto ni es de igual naturaleza que éste; así, una causa segunda produce un efecto igual á sí misma, como, por ejemplo, cuando el hombre engendra otro hombre; mas no sucede lo mismo con la causa primera, que supera siempre infinitamente á todo lo que ha creado. Esta excelencia infinita, necesaria, de la causa primera, nos revela á Dios. En tercer lugar, conocemos también á Dios por vía de negación. Puesto que esta causa primera supera infinitamente á todas las cosas creadas, síguese que no puede convenirla nada de lo que conviene á las criaturas como tales. Por lo cual decimos que Dios es inmutable, infinito, etc., al paso que las criaturas son esencialmente mudables y finitas. Así es como se ha manifestado Dios al hombre; mas Dios se manifiesta al hombre de dos maneras: infundiendo en él una luz interior, la luz de la razón, y presentándole las pruebas exteriores de su sabiduría en las criaturas visibles. Así, pues, Dios se hace conocer de los hombres por una luz que ha puesto en su interior, y á la vez por el espectáculo de la Creación, en la que pueden leer el nombre de Dios como en un libro.»

Existencia de Dios. – Dice el notable teólogo citado al principio de este artículo: «El ser á quien se atribuyen las definiciones y nombres antedichos, no es una mera abstracción y un puro sentimiento, sino un ser real, viviente, personal, distinto del mundo, que existe porque no puede menos de existir, porque su existencia es absoluta y necesaria. El carácter general de todas las demostraciones de la existencia de Dios es eminentemente práctico y superior á cualquier idea de toda inteligencia finita. No existe precisamente por la necesidad misma de su concepto, sino absolutamente por la necesidad completa de su ser. *Es* porque *es*.» El ilustre teólogo Hettinger aduce tres clases de pruebas de la existencia de Dios tomándolas de la Historia antes [illegible] á nosotros, de la naturaleza que nos rodea y de nuestro espíritu. A los primeros pertenece el hecho de que en todos los tiempos y entre los pueblos todos haya existido siempre la idea de la divinidad. Decía Cicerón: «No existe ningún pueblo, por bárbaro y salvaje que sea, que no sepa que hay Dios, aun cuando ignore su naturaleza.» Y Aristóteles afirmaba que «lo que es inherente á la esencia es común á todos los individuos, y lo que todos los hombres tienen instintivamente por verdadero, es una verdad natural.» Santo Tomás, demostrando esta tesis, [illegible] que es imposible que una cosa que todos los [illegible] afirman unánimemente sea falsa. En [illegible], una opinión errónea proviene de una [illegible] ó de un defecto intelectual, mas no de la naturaleza del espíritu. El carácter constante

de semejante opinión es accidental; pero lo que es accidental no puede jamás ser universal. Puede hallarse un hombre que tenga el gusto físico alterado, enfermo; pero nunca se hallarán todos los hombres en igual caso.

Del mismo modo, en las cuestiones religiosas y morales, el juicio que todos los hombres convienen que es verdadero no puede ser en manera alguna falso.

«La creencia en la existencia de Dios, dice Fechner, ha tomado una extensión universal en todos los pueblos de la tierra. Remóntase hasta el origen de los tiempos; se ha conservado sin decaimiento durante el transcurso de los siglos; se presenta como una planta natural, no sólo entre los pueblos civilizados, sino entre aquellos de quienes puede dudarse si son susceptibles de civilización; aumenta sin interrupción á medida que la humanidad avanza y progresa; continúa reinando á pesar de los ataques de las opiniones contrarias á este principio fundamental; es el lazo más universal que une á los hombres en la tierra, y está en vías de llegarlo á ser más y más cada día, ya que se muestra incesantemente su vitalidad y su poder por las creaciones más grandes y duraderas; en fin, los casos de incredulidad no son sino fenómenos aislados ó excepcionales... En una palabra, de cualquiera manera que se mire y que se interrogue á la Historia, tiene siempre mil respuestas que dar en favor de la creencia en la existencia de Dios. Sería, por lo tanto, una contradicción, el que se conservase y desarrollase tal creencia sin que lleve en sí una razón suficiente de su universalidad en el espacio y en el tiempo.»

Más importancia aún que el testimonio de la Historia tiene para los teólogos el que nos suministra la naturaleza que nos rodea. El mundo existe, y cuantos seres y objetos conocemos han empezado á ser y mueren, siendo, pues, limitados y contingentes, porque de la misma manera que pueden dejar de existir podrían no haber existido. En ninguno de ellos hay causa ó razón suficiente de su existencia, que no puede estar en nada que sea contingente y meramente *posible*. [illegible] decir, un ser necesario, porque cuando un ser que podría existir ó no, existe realmente, es preciso que haya una razón por la cual exista, y esta [illegible] te, y debe de existir en virtud de su esencia, por [illegible] existencia sean una misma cosa. «Luego Dios [illegible]

En el mundo visible hay movimiento, actividad, [illegible] movimiento proviene de una fuente, se deriva [illegible] y toda vida, y que no es movido á su vez por ninguno otro. «Cien bolas que se mueven en línea recta, en virtud de un impulso que se co- [illegible]

[illegible]

cipio deshabitada; pero luego observó que en la arena de la playa estaba trazada una figura geométrica y se convenció de que en la isla había hombres. ¿Y habrá de probar menos una figura semejante porque se halle trazada en el cielo?» pregunta De Maistre. Por lo mismo que el hombre es un espíritu ordenador, allí donde ve el orden y la relación á un fin encuentra el sello del espíritu y reconoce su presencia: *omnis ordinatio est rationis*, es un axioma de Santo Tomás.

Afirma un teólogo contemporáneo que no puede decirse que una vez la Creación hecha las criaturas existen en virtud de la misma, pues vemos todos los días que muchas mueren y desaparecen, y, en otro caso, una vez criadas, serían eternas, lo cual es un absurdo. Luego hay que admitir en ellas una influencia y acción continuas de la misma virtud creadora que las sacó de la nada. En otro caso, las criaturas hubieran dejado de ser contingentes, si su conservación fuese ajena á la acción de Dios, y podrían conservarse contra la voluntad del mismo. Además, en ningún caso podrían perecer ó perder la vida, puesto que la tenían de sí mismas.

Continuando, pues, las criaturas recibiendo su ser por la virtud omnipotente, claro es que también reciben el uso de su actividad y facultades naturales, que es lo que expresan los teólogos cuando dicen que Dios concurre como causa primera á todas las acciones de las criaturas, y vivifica su potencia activa. La razón es clara, porque el ser es el fundamento de obrar, y el que da lo más da lo menos. Pero este concurso divino en nada se opone á la libre actividad de la criatura, sino que la supone y la favorece.

En confirmación de lo dicho añade el señor Perujo [illegible] nos suministra dos argumentos irrefutables. Todos los seres del Universo visibles son *compuestos*; así es que cada uno es el campo de una lucha incesante entre los diversos elementos de que consta, que tienden á sobreponerse unos á otros, á absorberlos y transformarlos en sí mismos. En virtud de estas luchas la materia pasa en incesantes oleadas de un ser á otro ser, y de un viviente á otro viviente; el átomo recorre los espacios y entra sucesivamente en la formación de mil cuerpos. Cuando uno de los elementos [illegible] predominar sobre los otros, el organismo se altera, el cuerpo perece y muere. Cuando muere [illegible] y siguen obrando hasta su total *descomposición*. Entonces la putrefacción da libertad á las moléculas que le constituyen, y vuelven á formar [illegible] materia es inerte por sí misma; si no hubiera un principio activo que con mirada vigilante y poder infinito estuviese incesantemente recomponiendo lo que las luchas de la materia descomponen, [illegible] independiente de la acción continua de Dios, [illegible] rápidamente, sin poder formar otros organismos, [illegible] actualmente para conservarlo, pues conservándolo conserva su propia gloria eterna y su pro- [illegible] nes entre los teólogos.

[illegible]

den á los efectos que han de producir. Y así Dios concurre á lo material de la acción y no del pecado. La segunda opinión dice que el concurso divino es sólo mediato, pues todo ser, habiendo recibido de Dios sus facultades en su principio, puede obrar cuando quiera conforme á su naturaleza, en cuyo caso Dios conserva sus facultades para que no decaigan, pero dejándolas desarrollarse por sí mismas. A la manera, dicen, que un artífice que ha fabricado un reloj le deja andar por sí mismo, sin darle movimiento á cada paso, y de este modo creen ellos explicar mejor cómo Dios concurre á las acciones libres de las criaturas, sin menoscabo de su libertad.»

En cuanto al testimonio que el espíritu inteligente nos da de Dios, citan los teólogos aquellos principios que constituyen la esencia y la forma fundamental de nuestro pensamiento. «Todos conocemos estas ideas fundamentales, dice Hettinger; estas ideas fundamentales de la Lógica, de las Matemáticas, de la Metafísica y de la Moral nos son comunes á todos, y, por consiguiente, no son meras concepciones subjetivas. Son siempre verdades admitidas: por ejemplo, que el todo es mayor que la parte, que se debe practicar el bien y evitar el mal. Esto no dejaría de ser cierto y verdadero aun cuando nuestra razón, que lo conoce, dejara de existir. Sin embargo, tales principios no son obra nuestra ni nosotros los hemos producido... Nosotros conocemos la verdad, pero no la creamos. Nuestro conocimiento es tan sólo un reconocimiento de la verdad. Esta existe antes que la hayamos reconocido, y permanece tal verdad sea que pensemos en ella ó no.» «Si hubiera creado la verdad, exclama San Agustín, entonces podría decir mi verdad. Pero ¿quién se ha expresado jamás de tal manera? La verdad no es mía ni tuya, ni pertenece á ningún otro; es el patrimonio de todos. Vos ¡oh Dios mío! nos invitáis á la participación de la verdad, y nos enseñáis de esa manera que no debemos considerarla como un bien de nuestra exclusiva propiedad, á fin de que no nos veamos privados de ella para siempre. Porque el que pretende atribuirse en provecho propio lo que vos habéis hecho herencia común de todos, quedará bien pronto reducido, en vez de patrimonio común, á su propio fondo, es decir, pasará de la verdad al error; porque el que yerra habla de su propia cosecha.» (San Agustín, XII, 25).

[illegible] infinito, de bien, de justicia, tienen un tipo soberano, único, inimitable, á quien corresponden. Estas ideas no podían haber nacido de nuestro espíritu, si fueran una abstracción vana, sin fundamento en alguna realidad. Su carácter de unidad y de universalidad es la mejor prueba [illegible] sólido. La certeza con que estas ideas están [illegible] ser, proviene, sin duda, de la ilumin[illegible]

[illegible]

fin de todas las cosas, por la luz natural de la razón humana;» en efecto, las perfecciones invisibles de Dios se han hecho visibles después de la creación del mundo por el conocimiento que de ellas nos dan las cosas creadas; no obstante, en su sabiduría y bondad se ha dignado revelar, por vía sobrenatural, al género humano otras cosas, á sí mismo y las que desde la eternidad había decretado su divina voluntad, según dice el Apóstol: «Dios, hablando en otro tiempo á vuestros padres por los profetas, y en estos días á nosotros por su Hijo, ha manifestado muchas cosas y de muy diversos modos (Can. I, de *Revelat.*). Si alguien dijere que no es posible conocer á Dios, uno y verdadero, Creador y Señor nuestro con la luz natural de la razón humana, por las cosas creadas, sea anatema. Véase CREDIBILIDAD.

– DIOS LE GUARDE: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y dióc. de Ciudad-Rodrigo, prov. de Salamanca; 225 habits. Situado en una pequeña hondonada junto á un riachuelo afl. del Yeltes. Terreno pedregoso; cereales, legumbres y hortalizas.

– DIOS PADRE: *Geog.* Sierra en la prov. de Cáceres y término de Villanueva de la Sierra, sit. al frente y al S. de la primera cordillera de las Hurdes, aunque separada de ella por los valles en que se hallan los pueblos de Palomero y Marchagaz. Le dió nombre una ermita de igual advocación que había en su cúspide.

DIOSA (de *dios*): f. Cualquiera de las divinidades del sexo femenino, que fingieron los gentiles.

> Determinaron de levantar un templo á la DIOSA Diana, el más famoso que hubo en Es[illegible]
>
> MARIANA.
>
> [illegible]
>
> GARCILASO.

DIOSCIA: f. *Bot.* Género de Escrofulariáceas hemimerídeas, con la corola extendida ó cóncava, con dos fosetas, saquillos ó espolones; cuatro estambres, todos anteríferos; los interiores algunas veces ananteros; cápsulas globulosas ó alargadas con dehiscencia septicida. Se conocen unas 20 especies propias del Africa Austral, y son hierbas anuales ó vivaces de hojas inferiores ó casi completamente opuestas.

DIOSCIADÍTICO (ÁCIDO) (de *dioscia*): adj. [illegible] cuya composición corres[illegible]

[illegible]

Se [illegible] cuando se calienta el [illegible] con [illegible] E[illegible] que se obtiene generalmente mezclada con un anhidrido, probablemente el lactónico.

DIOSCÓREA: f. *Bot.* Género tipo de la familia de [illegible] Sus flores son dioicas y [illegible] En las masculinas se [illegible] con [illegible] y un [illegible]

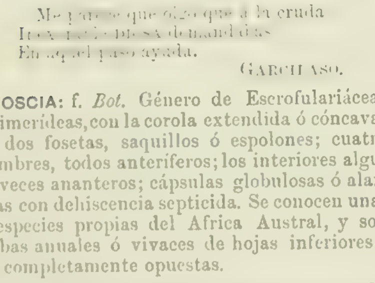

[illegible]

[illegible]

tienen un receptáculo cóncavo en el cual se aloja un ovario ínfero, sobre el que se inserta un periantio y los estambres rudimentarios. Este ovario, coronado por un estilo con tres ramas estigmatíferas, contiene en los ángulos internos de cada una de sus tres celdas dos óvulos anátropos y superpuestos. El fruto es una cápsula triquetra con tres alas membranosas que sobresalen sobre el receptáculo floral. Esta cápsula se abre por tres hendiduras loculicidas y contiene dos semillas en cada celda, aplanadas, bordeadas por un ala membranosa, que contiene bajo sus tegumentos un embrión espatulado y alojado en una cavidad del albumen. Se conocen unas ciento ochenta especies, propias de los países cálidos, treinta de las cuales han sido agrupadas como si constituyeran otro género con el nombre de *Helmia* por el botánico Kunth, porque sus semillas sólo son aladas en la base. Todas ellas

Dioscórea: ramo femenino

son hierbas vivaces ó subfrutescentes, con tallos volubles que pueden llegar á adquirir grandes dimensiones, con raíces ó rizomas carnosos, á veces muy gruesos. Sus hojas, alternas ó casi opuestas, tienen una nerviación digito-reticulada, análoga á la que se observa en muchas dicotiledóneas. Su limbo es entero, digitado-lobulado ó cortado. Sus flores son blancas, purpúreas ó verdosas y poco aparentes, dispuestas en espigas ó en racimos axilares. Muchas especies tienen sus tubérculos comestibles por la gran cantidad de fécula que contienen. Cocidos estos tubérculos constituyen un alimento sano y agradable, muy análogo á las patatas, y con el cual se alimentan la mayor parte de los habitantes de los países cálidos de ambos mundos. Su cultivo, fácil y productivo en las comarcas cálidas, da pocos resultados en las templadas. Las especies más importantes son las siguientes:

Dioscórea alata. – Esta especie se conoce con los nombres vulgares de *yame ynam, yename de Guinea* y *ubí de Filipinas.* Esta especie se cultiva en las Indias y en Africa. Sus raíces tienen el volumen de la remolacha y presentan un color violeta negruzco por fuera, blanco sucio por dentro ó con un ligero color de carne. Crudas tienen un sabor soso y son viscosas, pero cocidas adquieren un sabor agradable. Se comen, cortadas en lonchas, asadas ó cocidas al rescoldo.

Dioscórea batatas. – Se conocen con el nombre vulgar de *Yename de la China.* Tiene hojas acorazonado-astadas, oblongo-lanceoladas y fuertemente nerviadas; tallos algo retorcidos; espigas masculinas dispuestas dos á dos en la axila de las hojas; espinas femeninas solitarias sobre la confluencia de los dos pecíolos. Se cultiva en los países cálidos para utilizar el tubérculo radical, muy abundante en fécula mezclada con un principio algo acre y amargo. Hace años fué introducida en España esta especie. El yename de la China y sus análogas emiten unos bulbillos que caen al suelo y echan raíces, asegurando así con facilidad la propagación de la especie.

Dioscórea [illegible] – Es el *Yename común.* Sus [illegible] muy de [illegible] que hacen se las emplee contra las fiebres intermitentes.

Dioscórea japónica. – Recibe el nombre vulgar de [illegible] espigas masculinas, axilares; flores sentadas, soli[illegible] del Asia [illegible] contra las [illegible] de las víboras.

DIOSCOREÁCEAS (de *dioscórea*): f. pl. *Bot.* [illegible]

linas se observa un periantio herbáceo de seis divisiones aproximadas ó extendidas; sus estambres con filamentos filiformes y anteras biloculares, introrsas y dehiscentes por dos hendiduras longitudinales; las flores femeninas tienen el mismo periantio con estambres rudimentarios y un receptáculo infundibuliforme, en la concavidad del cual se encuentra un ovario ínfero con tres celdas biovuladas; el fruto es seco en unas especies, casi formando sámara ó cápsulas loculicidas; en otras es una baya; tiene, bien tres celdas, bien una sola; las semillas son igualmente en número variable, una ó dos en cada celda; unas son aplastadas y bordeadas por un ala membranosa; otras son globulosas, pero todas contienen bajo sus tegumentos un embrión pequeño alojado en la foseta superficial, y un albumen carnoso y abundante. Son hierbas vivaces ó subfrutescentes, de raíz ó rizoma carnoso, tuberoso y generalmente comestible; sus tallos son volubles, de hojas alternas ó rara vez opuestas, pecioladas, palmatinerviadas, reticuladas, simples, enteras ó rara vez palmatipartidas; el pecíolo se halla generalmente provisto de dos glándulas en su base; sus flores son pequeñas, sin lustre, reunidas en racimos axilares simples ó ramificados. Esta familia comprende los géneros *Rajania, Dioscórea, Tamus, Oncus, Helmia* y *Testudinaria*, que encierran en conjunto unas doscientas especies repartidas por todas las regiones cálidas ó templadas del globo. Todas ó casi todas poseen gruesas raíces carnosas, llamadas por los indígenas de América *papa, ufi* y *ubi*, nombres que dan igualmente á las patatas. Muchas de ellas son muy empleadas como alimenticias, no sólo por muchos indígenas de América, sino en la mayor parte de las islas de la Polinesia y de una gran parte del Asia ecuatorial. Las dioscoreáceas tienen grandes afinidades con las aristoloquiáceas, á pesar de ser estas últimas dicotiledóneas; también tienen relaciones con las tacáceas, amarilidáceas é iridáceas.

DIOSCÓRIDES: *Geog. ant.* Isla del Africa oriental en el Mar Eritreo y en la entrada del Golfo Avalites, hoy Socotora.

– DIOSCÓRIDES: *Biog.* Historiador y moralista griego. Vivió en el siglo IV a. de J. C. Fué discípulo de Isócrates. Suidas cita de él un curioso pasaje sacado de una obra titulada *De las costumbres en las obras de Homero* ó *Sobre la vida de los héroes de Homero*, que es el título que le da Ateneo. Dioscórides estudió *La Iliada* y *La Odisea*, no como crítico é historiador, sino como moralista, para sacar de ellas lecciones de templanza. Este comentario sobre la moralidad de Homero tiene algún parecido con las homilías de los Padres de la Iglesia sobre la Biblia. Al mismo Dioscórides pertenecía probablemente una coleccion de actos y frases notables titulada *Apomnemoneumata*, obra de la que sólo poseemos dos fragmentos muy cortos, de los cuales el segundo no carece de interés: es una sentencia de Platón. Afirma Dioscórides que este filósofo decía: «La vanidad es el último traje del hombre; le deposita en su testamento, en sus funerales y en su sepulcro.» Cuanto á la obra *Sobre la constitución de Laconia*, citada por Ateneo, y al tratado de las *Instituciones* mencionado por Suidas y Focio, se duda si son obras del discípulo de Isócrates ó de un estoico también llamado Dioscórides.

– DIOSCÓRIDES (PEDACIO Ó PEDANIO): *Biog.* Célebre escritor griego. Vivía en los siglo I ó II antes de J. C. Se cree que nació en Anazarbo, en Cilicia, y de su vida sólo se sabe que reunió colecciones de plantas en Italia, Galia, Grecia y Asia Menor. Compuso en estilo claro y preciso pero sin elegancia, un tratado en cinco libros, sobre la materia médica, titulada Περὶ ὕλης ἰατρικῆς, y que gozó mucha y universal fama hasta el siglo XVII. Hoy no ofrece otro mérito que el de haber reunido las opiniones de los médicos de lejanos tiempos, de modo que pone de manifiesto los conocimientos propios en la Historia Natural. Dioscórides no era médico, porque no razonaba ninguna de sus prescripciones, y no era tampoco gran botánico, aunque, á decir verdad, griegos y latinos no produjeron nada mejor. Las descripciones hechas por Dioscórides pecan de insuficientes, y con frecuencia [illegible] la planta de que habla es muy conocida. En el estado actual de la Botánica no cabe utilizar mas que una parte de los nombres que empleó el escritor griego, porque,

según dice Tournefort, de las seiscientas plantas que cita y las cuatrocientas que se hallan en Teofrasto, los modernos conocen de modo exacto ochenta, ó cuando más ciento. Estudió Dioscórides sobre todo las virtudes medicinales de las plantas y otras sustancias. «En esta enumeración de propiedades medicinales, dice Dupetit-Thouars, hay algunas que son dignas de atención, pero las más son fútiles, ya porque se refieren á indisposiciones muy ligeras, ó, al contrario, porque á dolencias muy graves no opone más que remedios sacados de sustancias poco enérgicas por sí mismas, ó aplicadas solamente como tópicos, ó usadas como amuletos.» Aunque Dioscórides es mucho menos crédulo que casi todos los autores antiguos, todavía admite singulares prescripciones. Así, pretende que tragando siete chinches envueltas en la vaina de un haba, desaparece la fiebre intermitente; que el hígado asado de un asno es remedio infalible contra la epilepsia; que las cigarras asadas curan los padecimientos de la vejiga, etc. Plinio copió muchos pasajes del tratado de Dioscórides sin citar al autor. La primera edición de la obra de Dioscórides se publicó en Venecia (1499 en fol.). El famoso tratado, del que hay numerosas ediciones griegas y latinas, se tradujo al ... al árabe, italiano, español, francés y alemán. El célebre doctor Andrés Laguna lo vertió al castellano con este título: *Dioscórides Anazarbeo, cerca de la materia medicinal, y de los venenos mortíferos* (Valencia, 1596, en fol., y Barcelona, 1677, en folio), con grabados.

– DIOSCÓRIDES: *Biog.* Grabador en piedras finas, griego. N. en Ejea, en la Eólida. Fué contemporáneo del emperador Augusto, y vivió, por tanto, en el siglo I de la era cristiana. Augusto, que le encargó que grabara su retrato, usaba para autorizar los edictos un sello debido á este artista, y que representaba de perfil al emperador. Varios gabinetes de nuestros días, uno de ellos el de los reyes de Holanda, poseen obras de Dioscórides. En la colección del duque de Devonshire, debe de conservarse una magnífica sardónica (especie de ágata) en la que se ve á *Diomedes*, ... Luis XIV había regalado este precioso trabajo á la princesa de Conti. Hay noticia de unas veinticinco piedras grabadas, atribuidas á Dioscórides, pero muchas de ellas no son auténticas, y algunas son positivamente modernas.

DIOSCORÍNEAS (de *dioscorea*): f. pl. *Bot.* ...

DIOSCORITA (de *dioscorea*): f. *Bot.* y *Paleont.* ...

DIÓSCORO: *Biog.* Antipapa. M. el 12 de noviembre del 530 ... Mientras una parte del clero romano elegía y ... Dióscoro. A los veintinueve días falleció el se...

– ... más bien que obispo, duro é injusto para con los parientes de su predecesor, arrogante frente á los gobernadores de Egipto, destituyendo á los eclesiásticos sin forma de proceso, y renovando con el patriarca de Antioquía la antigua disputa de la precedencia. Pero toda la violencia é iniquidad de su carácter estallaron sobre todo en la lucha suscitada por Eutiques, que, como se sabe, no admitía más que una naturaleza en Cristo, después de la Encarnación, y llegó por esto á ser autor de la herejía de los monofisitas. Eutiques había sido condenado por un concilio de Constantinopla. El Papa León el Grande había rechazado su apelación; el emperador Teodosio II había aprobado las actas del concilio, cuando desesperando de su causa el heresiarca se dirigió á Dióscoro para hacer anular su sentencia. No había calculado mal, porque desde que la residencia del emperador en Constantinopla había realzado la Silla episcopal de esta ciudad, y amenazaba hacer que perdiese su antigua preeminencia el obispo de Alejandría, unos celos permanentes sublevaban á Alejandría contra la Silla de Constantinopla. A estas disposiciones favorables á Eutiques añadíase la ambición personal de Dióscoro, que efectivamente se apoderó con afán de la ocasión de humillar á Flaviano, patriarca de Constantinopla, acusándole con alguna apariencia de razón, de haber defendido los errores nestorianos, en la oposición que había hecho á Eutiques, exagerado adversario de Nestorio. Gracias á la intervención del eunuco Crisafio, el emperador autorizó á Dióscoro para convocar un nuevo concilio en Efeso (449), y Dióscoro tuvo cuidado de organizarlo de la manera más inicua. Convocó diez metropolitanos y diez obispos de su patriarcado, un mandatario de los monjes de Oriente, que había tomado abiertamente partido por Eutiques; no llamó, en general, más que á los amigos de éste, no haciendo caso de sus adversarios, autorizando en verdad á los obispos que habían rechazado el error de Eutiques en Constantinopla, á presentarse en su sínodo, no como jueces con voto deliberado, sino como acusados destinados á oir pronunciar su condenación. Dióscoro presidía; una cohorte armada guardaba la Asamblea; numerosas bandas de monjes armados de garrotes estaban dispuestos á todo evento, para hacer que se adoptase la sentencia de absolución de Eutiques, de antemano decretada. Dióscoro dirigió su sínodo poco mas ó menos, como el presidente de un tribunal revolucionario. Usó á la vez de astucia y de violencia para reunir los votos necesarios á la absolución de Eutiques y condenación de Flaviano. Este protestó contra tan inicuos procedimientos, y habiendo apelado á la Santa Sede, Dióscoro desde la suya se lanzó contra Flaviano, y de tal modo le abrumó de malos tratamientos que el infeliz murió poco después. Dióscoro, finalmente, llevó su audacia hasta reunir ... actos de falsario y de rebelde. El Papa León I, apresurándose á lavar á la Iglesia de la vergüenza de que la habían cubierto las iniquidades ... acusación formulados contra Dióscoro, le con...

hizo grandes progresos en la Literatura, donde le cogió la extinción de la Compañía, siendo catedrático de Retórica del Colegio Imperial. Al llegar á Italia, en la ciudad de Forli de la Romaña, el 15 de agosto de 1773, hizo la solemne profesión del cuarto voto. Fué compañero de Llampillas, Pou, y Masdeu, lumbreras de la literatura española, no siéndoles el mallorquín inferior en talentos, como lo demuestran las ... *specimen* (Roma, 1793, en 4.º); *Osservazioni su...* ... *lo Spagnoleto, fat da R. D. C.* (Raimundo Diosdado Caballero) *spagnolo*; *Commentariola cri...* ... *de lingua evangelica* (Roma, 1798); *L' Eroismo di ...* ... *sure nemiche* (Roma, 1706, en 8.º); *Ricerche* ... 1798); *Gloria posthuma societatis Jesu, pars prima* (Roma, 1814); *Avvertimenti amichevoli* ... *W. Guthrie*, sin nombre de autor, de imprenta, de lugar ni año. El lugar fué Nápoles, el año 1799. El P. Diosdado Caballero trabajó otras obras y dejó acabados muchos manuscritos. Tenemos noticia de las *Observaciones Americanas* y del *Suplemento crítico de la historia de Méjico*, etc. (3 tomos, en 4.º). Toda la obra se dirige á enmendar la historia de Méjico compuesta por Francisco Clavigero. Estas correcciones y observaciones del Padre Diosdado, excitaron no pocas disputas. Se nombró á Juan Muñoz, real cosmógrafo, para censurarlas, el cual elogió varias cosas de la obra mucho más de lo que merecían, pero también censuró otras con demasiada acrimonia. Muñoz no tuvo reparo en permitir que ... crita de la censura, á la cual respondió éste en un papel enviado al señor Ministro Gálvez con este título: *Breve satisfacción del abate Philiberi de Parripalma*, etc., suplicándole al mismo tiempo que hiciese presente al Supremo Consejo de Indias esta defensa suya, para que la examinase. El resultado fué verdaderamente muy satisfactorio para el Padre Diosdado, porque ganó para sí á muchos Consejeros que antes le eran contrarios, y le dieron además un premio ... observaciones no se imprimieron. Escribió Dios...

[illegible]. Por la acción del cloruro férrico se colora [illegible].

DIOSIA: f. *Bot.* Género de Iridáceas, con flores situadas sobre las aristas de un raquis; cápsulas con un periantio extendido con seis divisiones cuspídeas; tres estambres con anteras basifijas y un ovario ínfero, trilocular, coronado por un estilo con tres ramas lineales, encorvadas [illegible]. El fruto es una cápsula corta subturbinada, cartácea y oligosperma. La especie tipo es una planta herbácea del Cabo de Buena Esperanza, con rizoma tuberoso y hojas ensiformes, las superiores ternadas.

– DIOSIA: *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos, familia de los pirálidos, tribu de los tineidos. Comprende dos especies originarias de las montañas elevadas de Europa. Una de ellas es notable por su color negro brillante con algunos reflejos verdes.

DIOSMA (del gr. δῖος, divino, y οσμη, olor): f. *Bot.* Género de Rutáceas, de periantio muy semejante al del género *Adenandra;* su andróceo tiene cinco estambres fértiles alternipétalos, con los filamentos subulados y las anteras oblongas, terminadas en una glándula; gineceo con cinco carpelos libres, opositipétalos, cuyos estilos, separados en la base, se reunen en seguida formando una columna arqueada, lisa, con el vértice estigmatífero capitado. El fruto constituye unas cajas rugosas transversalmente, caniculadas en el ápice, cuyo endocarpo se separa en la dehiscencia de las capas externas. Se conocen unas diez especies originarias de la región occidental del Africa meridional. Son arbustos ericoides, lisos ó peludos, y cubiertos de glándulas punteado-pelúcidas; hojas alternas ú opuestas, lineales, con una quilla dorsal ó redondeadas, unas veces tríquetras, ciliadas en los bordes ó apenas escariosas; otras veces muy finamente dentadas. Las flores son solitarias ó dispuestas en cimas paucifloras en las extremidades de los ramos; sus pedúnculos son cortos y acompañados de dos brácteas. Casi todas las diosmeas son plantas aromáticas, estimulantes, tónicas, propiedades que abundan en las rutáceas glanduloso-punteadas. Son dignas de notarse las especies siguientes:

Diosma ericoides. – Sus hojas son triangulares, obtusas, lampiñas; las flores terminales y casi solitarias. Sus hojas se emplean en infusión como sudoríficas y se usan también para combatir las enfermedades de la vejiga. Se obtiene con ellas además un aceite esencial que es tónico estimulante, y útil para la curación de los dolores locales empleado en fricciones; en agua destilada es estomacal.

[illegible]. – Esta especie crece en la Etiopía, donde se conoce con los nombres de [illegible]. Sus hojas son ovales, [illegible], punteaditas en el margen y aserradas; flores con pedunculillos solitarios y algo foliáceos. Tiene esta especie las mismas propiedades y aplicaciones que la anterior. Se emplea además en tintu[illegible].

Diosma fragans. – Planta aromática de hojas [illegible].

Diosma hirsuta. – Tiene hojas lineales, aqui[illegible] losos y pétalos blancos, ligeramente azulados.

[illegible]

[illegible] cuspidadas, largas, lampiñas y glandulosas; flo[illegible]

[illegible]

púrpura en medio. Aparecen en abril y mayo en número de tres á cinco en cada umbela.

Diosma ovata. – Arbusto de hojas opuestas ó verticiladas, en número de tres, óvalo-elípticas; flores de color blanco puro y brillante por encima, rosadas por debajo, y con una faja de color de púrpura en medio; filamentos blancos, provistos de pelos viscosos; cáliz rojizo y punteado.

Diosma longifolia

Las especies *Diosma latifolia*, de flores de color blanco de leche; *Diosma ciliata*, *Diosma ambigua*, entrambas de flores de color blanco rosado, y la *Diosma capitata*, arbusto de 2 m. de alto, cuyas flores, blancas todas, están reunidas en capítulos alargados, son menos comunes que las anteriores en los jardines.

Todos estos arbustos se cultivan en Europa en estufas templadas, en tierra de brezo arenosa. Se multiplican por semillas colocadas en tiestos en sitio templado. La tierra se tiene fresca y se meten los tiestos en el suelo. En septiembre se trasplantan á tiestos más grandes bajo cubierto, abrigándolos con paja larga durante el día. La luz se les suministra lentamente. Las estacas puestas en primavera se cuidan del mismo modo.

En las islas Filipinas se cría la especie *Diosma serrata*, P. Blanco, que forma un arbusto ó arbolillo endeble de 2 á 3 m. de altura con ramas de unos 3 centímetros de grueso y que se echan sobre los árboles contiguos. Tienen las ramas á modo de unas glándulas en la base y con puntos que las hacen escabrosas. Los demás caracteres son: hojas esparcidas de 14 á 16 centímetros de largo y 12 de ancho, semiovales, aguzadas repentinamente en el ápice, aserradas y lampiñas: pecíolos cortísimos; flores terminales en panoja racimosa; fruto en cajilla del tamaño de un garbanzo, con tres tabiques imperfectos y tres aposentos, y en cada uno una cajita con su cubierta y tabique propio, dos aposentos y semillas solitarias, fijas en el fondo de la cajilla. Florece en abril.

DIOSMEAS (de *diosma*): f. pl. *Bot.* Serie de la familia de las Rutáceas, con flores regulares, generalmente pequeñas, hermafroditas, de receptáculo convexo ó más ó menos cóncavo, bordeado por un disco hipogino ó perigino; pétalos libres, con uña derecha por lo común; andróceo isostemonado ó diplostemonado, inserto alrededor del disco; los estambres opositipétalos y algunas veces estériles. El gineceo se halla formado por uno ó cinco carpelos opositipétalos, generalmente libres en su porción ovárica excepto en el género *Calodendron*; los estilos se hallan unidos formando una columna común; dos óvalos en cada carpelo, descendentes y con el micropilo superior y externo; el fruto es una caja, generalmente picuda, con el endocarpo separable; las semillas carecen de albumen; el embrión es grueso, rectilíneo y con cotiledones carnosos. Esta serie comprende los géneros *Adenandra*, [illegible], *Calodendron*, [illegible], *Empleurum*, [illegible].

DIOSMINA [illegible]: f. *Quím.* Sustancia [illegible] de la especie del género *Diosma*, y que parece ser el principio activo de esta planta.

DIOSO, SA [illegible]: adj. ant. De muchos dios[illegible].

[illegible]

DIOSPILO [illegible]

Comprende un corto número de especies, siendo la típica el *Dióspilo negricornio* que se halla en Francia y Suiza.

DIÓSPIRO (del gr. δῖος, divino, y πῦς, πυρος, fuego): m. *Bot.* Género de Ebenáceas, de flores generalmente tetrámeras; cáliz con cuatro sépalos más ó menos unidos en la base con prefloración valvar ó reduplicativa; corola hipogina, gamopétala, urceolada ó campanulada, con cuatro divisiones de prefloración contorneada; ocho estambres, cuatro de ellos superpuestos á las divisiones del cáliz y cuatro á las de la corola. La especie *Diospyros virginiana* tiene además otros dos verticilos compuestos de cuatro estambres menores que los precedentes y superpuestos á éstos; el gineceo se compone de un ovario súpero, con cuatro celdas superpuestas á las divisiones de la corola, y coronado por un estilo con tantas ramas estigmatíferas como celdas tiene el ovario. En cada celda se hallan dos óvulos colaterales, descendentes, con micropilo dirigido hacia arriba; el fruto es una baya, á veces estéril, y otras con unas ocho semillas. Comprende este género unas 150 especies, que son árboles ó arbustos de hojas alternas ó casi opuestas; cimas axilares ó más rara vez laterales sobre los ramos antiguos, alguna vez reducidos á una sola flor. Estos vegetales se conocen vulgarmente con el nombre de *Guyacanas*, y muchos de ellos dan una madera muy dura susceptible de adquirir pulimento, por lo cual entran en la categoría de los ébanos. Las principales especies utilizadas bajo este concepto proceden del Oriente. El *Diospyros ebenum*, ó ébano de la India, muy abundante en el Indostán y sobre todo en Ceilán, da un ébano negro más pesado que el agua, de sabor ácido y llamado en el comercio ébano negro de Mauricio. En las Molucas y en Ceilán se encuentra también otra especie, la *D. ebenaster*, cuyo ébano es también muy negro. En las Indias se halla asimismo la *D. chloroxilon*, cuyo ébano es verdusco. Los frutos de muchas especies se utilizan antes de su madurez como medicamento astringente. V. ÉBANO.

En los montes de las islas Filipinas se crían algunas especies arbóreas, muy apreciables por las cualidades de sus maderas.

DIÓSPOLIS MAGNA: *Geog. ant.* C. del Alto Egipto, la misma que Tebas.

– DIÓSPOLIS PARVA: *Geog. ant.* C. del Alto Egipto, al N. O. de Tentiva.

DIOSTEDÉ (porque, al cantar, parece que dice las palabras *Dios te dé*): m. Pájaro de la familia de los tucanes, que abunda mucho en Venezuela.

DIOSTILO (del gr. δύο, dos, y στῦλος, columna): m. *Arq.* Ordenación de columnas acopladas, como la de la fachada oriental del palacio del Louvre en París.

DIOSZEG: *Geog.* Municipio del dist. de Debreczin, prov. de Bihar, Hungría; 5 800 habitantes. Sit. al S. E. de Debreczin, á orillas del Er, afluente, por la derecha, del Koros, cuenca del Danubio por el Tisza ó Theiss. Vinos renombrados y tabaco.

DIOTA (del gr. δίωτη): f. *Arqueol.* Vaso griego que tenía dos asas como el ánfora y la lagena, de cuerpo ovoide ó esférico, que se utilizaba para guardar el vino. La *figura adjunta* está copiada de la pintura de un vaso que hay en el Museo de Nápoles.

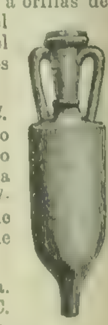

Diota

DIÓTIMA: *Biog.* Filósofa griega. Vivió en el siglo V antes de J. C. Era sacerdotisa en Mantinea, y [illegible] Sócrates. Platón, en su *Banquete*, recuerda las opiniones de esta mujer sobre la naturaleza, origen y fin de la vida: estas doctrinas forman, por así decirlo, el fondo de este célebre diálogo. Sospechan [illegible] que toda la historia de Diótima fué inventada por Platón, y otros creen que tiene algún fundamento histórico. Los escritores [illegible] posteriores dicen que Diótima era sacer[illegible] Liciano, y que pertenecía á la escuela de Pitágoras.

DIÓTIMO: *Biog.* Filósofo griego. Vivió probablemente en el siglo [illegible] antes de J. C. Acusó, [illegible] á Epicuro de [illegible], y para

probar su acusación compuso cincuenta cartas que hizo correr de mano en mano con el nombre de este filósofo. Al decir de Ateneo (admitiendo que [illegible] y Διότιμος sean una sola persona), fué descubierta su impostura por Zenón el epicúreo, y se le condenó á muerte. Se sabe por San Clemente de Alejandría que Diótimo consideraba la felicidad, no como un bien único, sino como la reunión de todos los bienes, manteniéndose así en un término medio entre el estoicismo y las opiniones más moderadas de Aristóteles.

DIOTIS (del gr. δίωτος, de dos asas): m. *Bot.* Género de Compuestas antemídeas, de cabezuelas discoides, dispuestas en falsos corimbos; corola prolongada en la base formando apéndices que recubren los aquenios; éstos son trígonos ó tetrágonos. Son hierbas marítimas, lanosas, de la región mediterránea.

– DIOTIS: *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los turbelarios, suborden de los rabdocélidos, familia de los opistómidos, que se caracterizan por tener dos otolitos. Es notable la especie *D. megalops*, que vive en Jamaica.

DIOTISALVI: *Biog.* Arquitecto italiano. Vivió en el siglo XII. En el espacio de ocho años, de 1153 á 1161, construyó el maravilloso baptisterio de Pisa, que, después de la catedral elevada por Buschetto, señala el verdadero comienzo del renacimiento artístico en Italia. V. BAPTISTERIO.

DIOTÓGENES: *Biog.* Filósofo griego. No se sabe en qué época floreció. Pertenecía á la secta de los pitagóricos. Compuso en el dialecto dórico varios tratados *Sobre la santidad y sobre la realeza*, de los cuales Estobeo ha transmitido notables fragmentos.

DIOTONEA (del gr. δίς, dos, y [illegible], velo): f. *Bot.* Género de Orquídeas, tribu de las epidéndreas, representado por hierbas epífitas del Perú y de las regiones vecinas de los Andes. Se caracteriza por presentar una espuela [illegible] y deprimida, formada por los bordes de la columna con que [illegible] el labelo. Cuatro polinios piriformes y coherentes en el vértice por una materia pulverulenta. Estas plantas carecen de bulbo.

DIOTORING: *Geog.* Ensenada de la costa E. de la isla de Luzón, Filipinas, en la provincia del Príncipe, sit. entre las puntas Dibayabay y Dicapanisan. ‖ Isla en dicha ensenada; tiene unos tres kms. de largo por 1½ de ancho, y está rodeada por la parte del N. de algunos bajos ó escollos que casi la hacen de todo punto impracticable.

DIOXIANTRAQUINONA (del gr. δίς, dos, *oxígeno* y *antraquinona*): f. *Quím.* Derivado oxidado de la antraquinona, cuya composición corresponde á la fórmula $C^{14}H^8O^4$. Según la disposición molecular de los componentes [illegible]

[illegible]

DIOXIBENZOFENONA [illegible]

[illegible]

La dioxibenzofenona [illegible] se obtiene por la acción del ácido nitroso sobre la flavina. Cristaliza en estrellas fusibles á 161°. Su éter benzoico forma laminillas fusibles á 101°. Estos dos compuestos se desdoblan por la potasa en ácido paraoxibenzoico y en fenol. La tercera dioxibenzofenona, ó sea la que tiene los dos oxidrilos en situación orto, se conoce con el nombre de *salicilfenol*. V. esta voz.

DIOXICINÁMICO (ÁCIDO) (del gr. δίς, dos, *oxígeno* y *cinámico*): adj. *Quím.* Derivado oxidado del ácido cinámico, que tiene por fórmula $C^9H^8O^4$. Se conocen cinco ácidos dioxicinámicos isómeros, pero de ellos solamente son interesantes dos: el ácido *cafeico* y el ácido *umbélico*. Véanse estas voces.

DIOXICINCONIDINA (del gr. δίς, dos, *oxígeno*, y *cinconidina*): f. *Quím.* [illegible] derivado de la cinconidina y cuya composición corresponde á la fórmula $C^{19}H^{22}N^2O^3$. Se obtiene tratando la cinconidina por bromo en presencia de sulfuro de carbono, con el cual se obtienen finas agujas amarillas muy poco solubles en aquel vehículo. La solución acuosa de estas agujas se evapora en el vacío y da largas agujas incoloras de bromhidrato de dibromocinconidina, que es soluble en el alcohol. Hirviendo durante largo tiempo con la potasa alcohólica este cuerpo se transforma en dioxicinconidina que se precipita por la adición de un exceso de agua formando cristales entrecruzados.

Sulfato de dioxicinconidina. – Es un cuerpo cuya composición corresponde á la fórmula

$$2(C^{19}H^{22}N^2O^3)SO^4H^2+2H^2O.$$

Cristaliza en láminas blancas muy refringentes.

DIOXIFUMÁRICO (ÁCIDO) (del gr. δίς, dos, *oxígeno* y *fumárico*): adj. *Quím.* Cuerpo obtenido por Tamtar oxidando el ácido fumárico por medio del permanganato potásico. Parece tener la misma composición que el ácido racémico.

DIOXIMALEICO (ÁCIDO) (del gr. δίς, dos, *oxígeno* y *maleico*): adj. *Quím.* Ácido que se obtiene calentando á 150° el ácido dibromomaleico, ó, mejor aún, su sal de plata con agua. En la abertura de los tubos donde se hace la operación se desprende en abundancia ácido carbónico, y el líquido restante, separado por filtración del bromuro de plata formado, y neutralizado por amoníaco, da dioximaleato de plata. El ácido dioximaleico tiene por fórmula [illegible]. Se presenta en cristales incoloros, de sabor muy ácido, solubles en el agua y en el alcohol, apenas solubles en el éter. Las sales [illegible] de este ácido son [illegible] la sal de plata insoluble.

DIOXIMALÓNICO (ÁCIDO) (del gr. δίς, dos, [illegible]) [illegible] ción de dibromomalonato de barita, y neutralizando [illegible] precipitado cristalino de dioximalonato barítico [illegible]

DIOXINDOL [illegible]

[illegible]

lora de rosa ó de rojo. El dioxindol funciona como ácido monobásico, por lo cual se le ha dado también el nombre de ácido hidrínquico, y forma sales cristalizables con la mayor parte de las bases metálicas. Se une igualmente con el ácido clorhídrico y con el ácido sulfúrico, formando compuestos cristalizables. El ácido nitroso transforma el dioxindol en nitrosodioxindol, que tiene por fórmula $C^8H^6O^2N-NO$. El anhidrido acético convierte también el dioxindol en acetildioxindol, cuya fórmula es

[illegible]

DIOXIPO: *Biog.* Poeta ateniense. Según las conjeturas más probables vivió en el siglo III de la era cristiana. Compuso varias comedias, tituladas [illegible] *Historiógrafo*, etc. No queda de él más que un verso y medio de [illegible], citada por Ateneo.

DIOXITRIFENILCARBINOL [illegible] obtiene calentando el fenilcloroformo con el fenol. Cuando el desprendimiento de ácido clorhídrico termina, se destila la masa en una corriente de vapor de agua para eliminar los productos que no hayan entrado en reacción y se agota el residuo por el bisulfato de sosa. El dioxitrifenilcarbinol, llamado también *benzoína*, tiene por fórmula

[illegible]

La [illegible] rojizas, insolubles en el agua, solubles en el alcohol, en el éter y en el ácido acético. Tratado por el anhidrido acético fino la *acetilbenzaurina* cuya fórmula es

[illegible]

Si en la preparación del dioxitrifenilcarbinol se reemplaza el fenol por la resorcina, se obtiene un tetroxitrifenilcarbinol.

DIOXITRIFENILMETANA [illegible]

[illegible] cristaliza en largas agujas, fusibles á 161°, poco [illegible] del aire coloreándose de rojo.

DIPARA [illegible]

DIPLETA [illegible]

[illegible]

... Plinio ... las obras de Dipenes en ... El mismo escri... su hermano fueron los primeros célebres escultores de mármol, ... de Paros. Pausanias cita dos obras de estos hermanos: una estatua de *Minerva* en Cleones, y en Argos un ... con sus mujeres y sus hijos; este grupo era de ébano, excepto algunas partes que eran de marfil. Discípulos de Dipenes y Esciles fueron Tecto, Ange... su hermano Medonte, Dontas y Teocles; estos cuatro últimos eran lacedemonios.

DIPÉTALO, LA (del gr. δις, dos, y *pétalo*): adj. *Bot.* Se dice de las flores cuya corola tiene dos pétalos. Las dipétalas forman la clase 22 del reino vegetal y se dividen en dipétalas irregulares, que tienen por tipo el género *Cypripedium*, y en dipétalas incompletas, representadas por el género *Corispermum*.

DIPICÓLICO (Ácido) (del gr. δις, dos, y *picólico*): adj. *Quím.* Derivado oxidado de la metildipiridina; cuya composición corresponde á la fórmula $C^5H^2(CO^2H)^2N$. Es fusible á 226°. Re... el nombre de ...

DIPILTO: *Geog.* Sierra de Nicaragua, al N. del dep. de Nueva Segovia; forma frontera con la Rep. de Honduras. ‖ C. del dep. de Nueva Segovia, Nicaragua, sit. cerca y el N. de Ocotal, en estrecho valle que envía sus aguas al Ocotal, á unos 1000 m. de alt. Minas de plata. La fundaron en 1839 refugiados políticos de Honduras.

DIPIRENO (del gr. δις, dos, y πυρήν, hueso): m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Verbenáceas, cuya especie típica es un arbolillo de los Andes chilenos.

DIPIRO (del gr. δις, dos, y πυρ, fuego): m. *Miner.* Silicato de alúmina, cal y sosa, de color blanco mate ó amarillento. Se presenta en prismas pequeños de base octógona regular. Es fusible al soplete y fosforescente por elevación de temperatura, á cuyas circunstancias debe su nombre. Se halla diseminado en una pizarra de Mauleón (Francia).

DIPIROTARTÁRICA (Ácido) (del gr. δις, ...) ... bierta por Bourgoin, que se forma en muy peque... y mezclada con otros productos empireumáticos sobrenada sobre el ácido pirúbico bruto. Forma un líquido casi insoluble en el agua, miscible con los demás disolventes; hierve hacia unos 230° ...

DIPLACANTO: m. *Zool.* Género de peces ...

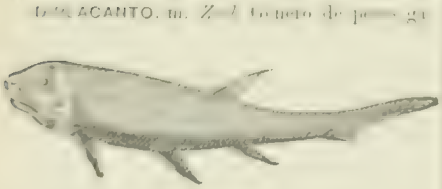

D...

...

plantas de rizoma recto, á veces casi arborescente, con fronde herbácea ó coriácea simple, pinnada ó compuesta.

DIPLACITA (de *diplacio*): f. *Bot.* Género fósil de helechos pecapterídeos.

DIPLACO (del gr. δις, dos, y πλαξ, placa, costra): m. *Bot.* Género de Escrofulariáceas considerado por la mayor parte de los botánicos como una sección del género *Mimulus*, y que comprende especies leñosas, de flores axilares, tallo frutescente y cápsulas que se abren por dos valvas que contienen dos placentas. Es notable la especie *Diplacus glutinosus*, arbusto amatarrado de un metro de altura, hojas lanceolado-obtusas, lampiñas y lisas por encima, ligeramente tomentosas por debajo. En estío y en otoño da flores de color amarillento pálido y anaranjado; es planta propia de California; también se cultiva el *D. puniceus*.

DIPLACODONTE (del gr. δις, dos, πλαξ, placa, y οδους, diente): m. *Zool.* Género de mamíferos, ungulados, imparidigitados, de la familia de los brontotéridos. Se encuentra fósil en el eoceno superior de la América del Norte.

DIPLACRO (del gr. δις, dos, y πλαξ, placa): m. *Bot.* Género de Ciperáceas, tribu de las escalarieas, cuyas espiguillas son andróginas y reunidas en haces; las masculinas se hallan situadas lateralmente y son paucifloras; las femeninas son intermedias y unifloras. Las primeras tienen brácteas escariosas y flores reducidas á tres estambres. En las segundas hay cuatro brácteas, dos mayores aquillado-naviculares y que presentan en su vértice un apéndice situado entre dos lóbulos. El ovario es oval y coronado por un estilo túrgido. El fruto es un aquenio huesoso, oval-glanduloso, encerrado en dos grandes brácteas persistentes. Se ha descrito una sola especie, *Diplacrum carianum*, que vive en la Australia y en la India oriental; es una hierba de raíces fibrosas y ejes tendidos y hojosos.

DIPLADENIA (del gr. διπλόος, doble, y αδην, glándula): f. *Bot.* Género de Apocináceas equiteas, de flores pentámeras, con corola hipocraterimorfa, de prefloración torcida y un gineceo de dos carpelos distintos y pluriovulados. El disco hipogino está formado por dos glándulas carnosas que alternan con los carpelos. Se conocen veinticuatro especies de este género que son arbustos ó arbustillos derechos ó trepadores propios de la América tropical. Tienen las hojas opuestas y las flores dispuestas en racimos terminales ó seudo axilares, simples ó bífidos. Se ha dividido este género en cuatro secciones: *Eu...*, *...*, *...* y *Prestoniopsis*. Son notables las especies siguientes:

Dipladenia nobilis. – Planta de rizoma tubuloso-leñoso, con tallos erguidos, hojas pequeñas, esparcidas, ovales, obtusas, onduladas, coriáceas y de color verde oscuro; flores en espigas terminales, grandes de cinco á seis centímetros, de color rosa muy fresco, más oscuro en la garganta. Es una planta ornamental magnífica, propia de invernaderos cálidos para Europa. Habita en el Brasil.

D... – Arbustillo voluble que puede adquirir grandes dimensiones. Sus hojas son muy grandes, elípticas y algo coriáceas; sus flores son magníficas, de color rosa pálido vio... Se cultivan en Europa en invernaderos cálidos.

Dipladenia antropurpúrea. – Arbustillo trepador ó voluble, de hojas pequeñas, ovales, puntiagudas, de color verde oscuro por encima, algo ... flores grandes de color ... rojo ... En Europa se ...

D... – Planta de ... ovales ... flores de ... Habita en ... Europa se cultiva en ...

DIPLARIO m. *Zool.* ...

La especie más notable es el *Diplanchus marmoratus*.

DIPLANDRA (del gr. διπλόος, doble, y ανηρ, ανδρος, estambre): f. *Bot.* Género de Onagrariáceas, serie de las circeeas, cuyas flores, casi regulares y tetrámeras, tienen un receptáculo globuloso en la base, desarrollado después formando un cilindro corvo; cáliz con cuatro pétalos alternos con los sépalos, desiguales é imbricados; andróceo de dos estambres imbricados, opuestos á los pétalos anterior y posterior, con filamentos libres y anteras oblongas é introrsas; ovario ínfero con cuatro celdas opositipétalas, coronado por un estilo simple con vértice estigmatífero truncado; en cada celda existe solamente un óvulo ascendente con micropilo vuelto hacia dentro. El fruto es una cápsula coriácea, lobulosa, loculicida, con cuatro valvas que se separan del eje sobre el cual van insertas las semillas. Estas últimas son comprimidas, anchamente aladas, con tegumentos papilosos y sin albumen; el embrión tiene cotiledones aplanados. Sólo se conoce una especie, *D. lopezioides*, arbusto pubescente de Méjico, con hojas opuestas y alternas, subsentadas y oval-oblongas y con flores dispuestas en racimos terminales.

DIPLANTERA (del gr. διπλόος, doble, y *antera*): f. *Bot.* Género de Bignoniáceas, tribu de las tecomeas, de flores irregulares, con cáliz campanulado, con cinco lóbulos; corola con tubo dilatado, limbo extendido, ligeramente bilabiado y con cinco lóbulos redondeados y casi iguales; cuatro estambres didínamos, exsertos, con los filamentos replegados en la yema; anteras con celdas lineales primero, paralelas y divaricadas después de la antesis; disco poco grueso y aterciopelado; ovario subsentado; óvulos dispuestos en ocho series; cápsula fusiforme, comprimida paralelamente al tabique, plana y bastante gruesa, loculicida y con valvas leñosas; semillas aplanadas, rodeadas de un ala ancha y hialina. Las especies de este género son árboles cubiertos de pelos simples ó fasciculados, con hojas enteras, anchas, verticiladas por tres ó por cuatro, pecioladas, con limbo cubierto en su base de glándulas escutiformes ó sentadas y sin glándulas. Las flores son grandes, amarillas, dispuestas en receptáculo corto y sentado entre las últimas hojas. Se conocen seis especies oceánicas.

DIPLARCA (del gr. διπλόος, doble, y αρχυς, filamento): f. *Bot.* Género de Ericáceas rodoreas, que se distingue por tener corola hipocraterimorfa; andróceo diplostemonado con cinco estambres hipoginos y otros cinco adheridos por sus filamentos á la corola; fruto capsular septicida. Son arbustos ericoides del Himalaya, con hojas pequeñas imbricadas, con flores también pequeñas dispuestas en cabezuelas terminales, acompañadas de brácteas y bracteolas.

DIPLARRENO (del gr. διπλόος, doble, y ἄῤῥην, estambre): m. *Bot.* Género de Iridáceas, tribu de las gladioleas, cuyas flores tienen un periantio coloreado con seis divisiones; las tres interiores más pequeñas y desemejantes; la posterior hendida; ésta recubre dos estambres conniventes y provistos de anteras; el tercer estambre es estéril; ovario coronado por un estilo de tres divisiones bilabiadas; el fruto es una cápsula oblonga, trígona, con semillas planas, deprimidas y dispuestas en una sola fila. Este género se halla representado por una hierba vivaz de la Tasmania, lampiña, de raíz fibrosa, de tallos simples provistos de hojas ensiformes y con flores blancas pedunculadas, contenidas, antes de su expansión, en una espata común, bivalva ó foliácea. Su nombre genérico alude á los dos estambres fértiles.

DIPLARRINO (del gr. διπλόος, doble, y ριν, pico): m. *Bot.* Género representado por algunas ... de *S...*, caracterizado por tener flores ... con estilos trífidos.

DIPLASIA (del gr. διπλασιος, doble): f. *Bot.* Género de Ciperáceas, tribu de las hipolítreas, cuyos caracteres son: espigas cilíndricas, multifloras, dispuestas en panículos ó en corimbos hojosos; brácteas imbricadas, las inferiores estériles, ... y las internas ... cuatro brácteas propias, casi iguales y bilobuladas las dos exteriores; las dos interiores ... andróceo de cuatro á ... estilo bífido, dilatado y membra-

noso en los ápices; aquenio drupáceo oval elíptico, mucronado y mayor que las brácteas. La única especie descrita, *D. caratæfolia*, es originaria de las Guayanas, y tiene un eje recto, tríquetro, cubierto de hojas gigantescas.

DIPLÁTIDO (del gr. δίς, dos, y πλατυς, ancho): m. *Zool.* Género de insectos ortópteros, de la familia de los forficúlidos. Es tipo el *Diplátido macroccro*, que vive en la corteza de los árboles.

DIPLAX (del gr. δίπλαξ, doblado; de διπλόος, doble): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las oriceas, cuyas espiguillas van acompañadas de dos glumas desiguales; la inferior uninerviada, oval, obtusa; la superior dos veces mayor; las dos flores, rodeadas de pelos en su base, son una estéril y otra fértil, y de estigmas alargados, comprimidos y desgarrados. Se conoce una sola especie, *D. avenácea*, originaria de Nueva Zelanda. Es una hierba de eje recto, de dos ó tres pies de altura, simple, lampiña, comprimida interiormente, con hojas lisas tan altas como el tallo y provistas de una lígula gruesa, anular y barbuda; las espiguillas forman un largo panículo compuesto y colgante en el vértice.

DIPLECOLOBEAS (del griego δίς, dos, πλεκω, plegar, y λοβος, lóbulo): f. pl. *Bot.* Grupo de Crucíferas cuyo embrión tiene sus cotiledones incumbentes, lineales y dos veces replegados al través sobre sí mismos. Comprende este grupo, entre otros, los géneros *Senebiera*, *Subularia* y *Heliophila*.

DIPLÉCTANO (del gr. δίς, dos, y πλεκτάνη, trenza, cuerda): m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los tremátodos, suborden de los polistómeos, familia de los girodactílidos. Se halla representado este género por la especie [illegible], y caracterizado por la forma del aparato que tiene para fijarse. La especie tipo que así constituye el género [illegible], tiene otra análoga, *D. escianae*, descrita por Sar [illegible].

DIPLECTRO (del griego δίς, dos, y πλῆκτρον, espuela): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los hemípteros, familia de los [illegible]. Comprende dos especies cuyo tipo es el diplectro de manchas amarillas, indígena de Inglaterra.

DIPLEGIA (del gr. δίς, dos, y πλησσω, herir, golpear): f. *Patol.* Parálisis de los miembros que se extiende á los dos lados del cuerpo, por oposición á hemiplegia, que no afecta más que uno.

DIPLEUMONES (del gr. δίς, dos, y πνεύμων, pulmón): m. pl. *Zool.* Grupo de aracnoideos, araneidos, que respiran sólo por dos bolsas pulmonares y en parte también por tráqueas; [illegible] de las [illegible], y pueden distinguirse, por su género de vida, en sedentarios y vagabundos. Los primeros construyen nidos, ó fabrican cuando menos telas en las que [illegible]; los últimos no [illegible], sino que cogen su alimento al paso [illegible]. Los primeros se dividen, [illegible] de sus nidos, en varias familias.

DIPLEXOCO (del gr. δίς, dos, y πλήξ, πληγος, [illegible]): m. *Zool.* Género de [illegible] podos, suborden de los cuisópodos, familia de los [illegible].

DIPLICOSIA: f. *Bot.* Género de [illegible]

[illegible]

DIPLOCENTRO [illegible]

[illegible]

los laterales exteriores, ligeramente oblicuos, son mucho mayores que el superior; los interiores son casi iguales á los exteriores; labelo articulado con el ginostemo indiviso provisto de dos espolones; ginostemo poco desarrollado, semicilíndrico, con pico obtuso; dos polinios con caudículo subulado; glándulas muy grandes y cóncavas. Se conocen dos ó tres especies que son plantas herbáceas de la India, epifitas, caulescentes, con hojas replegadas sobre sí mismas, carnosas, con racimos paniculados compuestos de flores pequeñas, generalmente sin lustre y provistas de cortos espolones obcónicos y curvos.

DIPLOCLÁMIDE (del gr. διπλόος, doble, y χλαμυς, túnica): m. *Bot.* Género de Euforbiáceas cuyos caracteres son muy semejantes á los del género *Echinus*, pero cuyas flores femeninas se hallan rodeadas de un involucro caliciforme. La especie típica *Diplochlamys griffithianus* es una planta leñosa de la Malasia.

DIPLOCLAMÍDEAS (de *diploclámide*): f. pl. *Bot.* Grupo de dicotiledóneas que comprende unas cincuenta especies de plantas polipétalas y gamopétalas.

— DIPLOCLAMÍDEAS: *Bot.* Grupo de Euforbiáceas acalieas, representado por el género *Diplochlamys*.

DIPLOCLISIA (del gr. διπλόος, doble, y κλισια, lecho): f. *Bot.* Género de Menispermáceas muy semejante al género *Cocculus*, del cual se distingue por tener los frutos obovales y alargados.

DIPLOCO (del gr. διπλόος, doble): m. *Bot.* Género de Moráceas, tribu de las estrebleas, caracterizado por tener flores dioicas; las masculinas con cuatro divisiones valvares en el periantio; cuatro estambres, opuestos á los lóbulos calicinales, encorvados en la prefloración, después largamente exsertos, con anteras subglobulosas, introrsas, biloculares y con rudimento de ovario tetrágono y de ángulos obtusos; flores femeninas con cuatro divisiones calicinales imbricadas; ovario liso, unilocular; óvulo único, inverso, anteri[illegible] por el cáliz; semilla con albumen; embrión con raicilla larga y arqueada. La especie típica [illegible] muy ramoso, espinoso en parte, con hojas alternas, membranosas y cortamente pecioladas; estípulas pequeñas y caducas; flores femeninas dispuestas en racimos subcorimbiformes, paucifloros, axilares, largamente pedunculados; flores masculinas dispuestas en racimos ó en amentos axilares, unos sentados y otros pedunculados. Otra especie, *D. macrophylla*, llamada vulgarmente [illegible], [illegible] cluído también en este género.

DIPLOCOLON [illegible] miembro, parte): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las excitonemáceas, caracterizado por [illegible]

DIPLOCOMIO [illegible]

DIPLOCONIDIOS [illegible]

DIPLODACTILO [illegible]

DIPLODERMA [illegible]

DIPLODERMO [illegible]

[illegible] células ó en pedículos antes de hacerse pulverulenta.

DIPLODICTIO (del gr. διπλόος, doble, y δίκτυον, red, retículo): m. *Bot.* y *Paleont.* Género de helechos fósiles cuyo lugar en la clasificación no está bien determinado.

DIPLODIO (del gr. διπλόος, doble): m. *Bot.* Género de hongos pirenomicetos, de la sección de los asferonemos, con peritecos agrupados, es[illegible] se abren por un poro apical. De la pared interna de los peritecos nacen esporos biloculares sostenidos por un pedículo; primero son hialinos, pero pardean en seguida. Se conocen unas treinta especies que habitan sobre los álamos, los castaños de Indias, la vid, las encinas, el acebo, y más rara vez sobre las plantas herbáceas.

DIPLODISCO [illegible]: m. *Bot.* Género de Liliáceas cuyas flores tienen sus carpelos unidos formando un ovario de cinco celdas biovuladas. El fruto es una cápsula to[illegible] islas Filipinas, y son árboles de hojas oblongas, peninervias y ligeramente triplinervias en la base; con flores dispuestas en racimos y cimas terminales ó laterales.

[illegible] telmintos, del orden de los tremátodos, suborden de los distómeos, familia de los distómidos, que se caracteriza por tener la ventosa abdominal muy próxima á la extremidad posterior y profundamente excavada.

DIPLODOCO (del gr. διπλόος, doble, y δόκος, viga): m. *Paleont.* Género de reptiles fósiles, del grupo de los dinosaurios, orden de los saurópodos, familia de los atlantonéuridos. Se conoce [illegible] bras próximas de un individuo que contaba probablemente una longitud de 17 metros.

DIPLODONTE [illegible] diente): m. *Bot.* Género de Tirariáceas que comprende cuarenta especies herbáceas ó arbustillos, indígenas del Brasil, notables algunos por la belleza de sus flores.

[illegible] melibranquios, sifoniados, de la familia de los lucínidos.

[illegible] acarinos, de la familia de los hidrácnidos, que [illegible] muy delgados y terminados en unas pinzas que [illegible]

DIPLOE [illegible]

[illegible]

DIPLOGENEA (del gr. διπλόος, doble, y γένεσις, origen): f. *Bot.* Género de Melastomáceas, [illegible] por una [illegible] de Madagascar.

DIPLOGENESIS (del gr. διπλόος, doble, y [illegible]): f. *Terat.* Monstruosidad [illegible] en la reunión más ó menos completa de los elementos de dos individuos.

[illegible] en monstruos *autositarios*, compuestos de dos individuos sensiblemente análogos en desarrollo, y que gozan igual actividad fisiológica, y en monstruos *parasitarios*, compuestos de dos sujetos muy desiguales, de los que el menor es á la vez el más imperfecto y se nutre á expensas del mayor, del cual es parásito.

Se ha pensado en un principio que los monstruos dobles debían resultar de la unión de dos individuos primitivamente distintos; después, el estudio anatómico permitió formular graves objeciones contra esa teoría de la *dualidad primitiva*, y entonces se llegó á pensar que estos monstruos serían seres completamente sencillos desde su origen, pero que presentaban un aumento no [illegible] en el número de sus partes constituyentes: de aquí la teoría de los [illegible] *por* [illegible]. Algunos no vacilaron en admitir la división parcial de un embrión primitivamente simple, división producida por causas accidentales, y aun exteriores ó mecánicas. Los estudios embriogénicos, permitiendo observar la primera aparición del embrión en el disco blastodérmico, demuestran que la verdad está en un término medio entre ambas teorías, es decir, que la monstruosidad doble resulta, en suma, de la fusión de dos embriones, pero que esta fusión es primitiva; en otros términos, que en un solo blastodermo aparecen dos líneas primitivas que, tocándose y soldándose por uno de sus puntos, parece resultan de una línea primitiva dividida; hay, pues, división, al menos parcial, de la cicatrícula, para la producción de los monstruos dobles.

DIPLOGLOSO (del gr. διπλόος, doble, y γλῶσσα, lengua): m. *Zool.* Género de reptiles, del orden de los saurios, familia de los escíncidos. Se distinguen por tener las aberturas nasales laterales; placas sobrenasales; lengua de papilas escamiformes por delante, filiformes detrás; dientes cónicos; paladar sin dientes, y aberturas auriculares.

DIPLOGLOTIS (del griego διπλόος, doble, y [illegible]): f. *Bot.* Género de Sapindáceas sapindeas, con flores irregulares, de cuatro pétalos desiguales; disco unilateral, semilunar; [illegible] de Europa. El arilo es anaranjado, acídulo y [illegible]

DIPLOGNATO (del griego διπλόος, doble, y γνάθος, mandíbula): m. *Zool.* Género de insec- [illegible] negro.

DIPLOICIA [illegible]

DIPLOITA (del gr. διπλόος, doble): f. *Miner.* [illegible] Labrador.

DIPLOLENA [illegible]

[illegible] hados, con hojas alternas, peciolados, lineales ó [illegible]

muy aplanados. Las brácteas, en número indefinido, están imbricadas y dispuestas en involucro alrededor de las flores; las exteriores más cortas, pubescentes ó tomentosas; las interiores petaloides, mayores y simulando una corola. Esta inflorescencia tiene grande analogía con la de la mayor parte de las Compuestas.

DIPLOLENEAS (de *diplolena*): f. pl. *Bot.* Subtribu de blasieas.

DIPLOLEPIDO (del griego διπλόος, doble, y λεπίς, escama): m. *Bot.* Género de Asclepiadáceas cinanqueas, de flores pentámeras, con una corola subrotácea, una corola ciatiforme, quinquefida, con lóbulos acompañados interiormente de una escamita; las flores son muy semejantes á las del género *Cynanchum*, pero su estilo es largamente picudo en su extremidad estigmatífera. La especie tipo de este género, *Diplolepis Menziesii*, es un arbustillo voluble de Chile, con hojas opuestas, flores agrupadas en cimas dicótomas, densas, sentadas ó pedunculadas y axilares.

DIPLOMA (del gr. δίπλωμα; de διπλόω, doblar): m. Despacho, bula, privilegio ú otro instrumento autorizado con sello y armas de un soberano, cuyo original queda archivado.

> Le dió el señor rey D. Felipe III. el feudo de Cerdeño por su DIPLOMA despachado en 22 de julio de 1612.
>
> PINEL Y MONROY.

> Mandó luego que se suspendiese la publicación de aquel DIPLOMA, sobre que no se ordenasen sino los solemnemente profesos de la compañía.
>
> ALVARO CIENFUEGOS.

– **DIPLOMA**: Título ó credencial que expide una corporación, una facultad, una sociedad literaria, etc., para acreditar un grado académico, una prerrogativa, un premio, etc.

> ... pertenecía (á la ciudad de Oviedo), aquel blasón, pues servía para autorizar los DIPLOMAS, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... (la mayoría de los hombres) al recibir el DIPLOMA de ingenieros, la credencial de empleados públicos, el bastón de jueces de primera instancia, *ahorcan los libros*, etc.
>
> CASTRO Y SERRANO.

DIPLOMACIA (de *diploma*): f. Ciencia ó conocimiento de los intereses y relaciones de unas naciones con otras.

> Hasta la DIPLOMACIA, tan intratable después con todos nuestros conatos por la libertad, se les mostraba entonces benigna y favorable, etc.
>
> QUINTANA.

> La DIPLOMACIA fría y los protocolos transigentes ceden su puesto al ilustrado fuego de los fusiles y á la elocuencia sonora de los cañones.
>
> SELGAS.

– **DIPLOMACIA**: *Polít.* Kluber ha definido la diplomacia diciendo que es el conjunto de conocimientos y principios necesarios para conducir [illegible] entre los Estados. Esta definición no es bastante extensa, teniendo en cuenta la acepción que el mismo ha atribuído á la palabra *diplomacia*. Kluber la ha definido únicamente desde el punto de vista de la ciencia del diplomático, olvidando que la práctica ó aplicación de esta ciencia, si tal ciencia existe, es también diplomacia.

[illegible] por más que el nombre sea relativamente moderno. En todos los tiempos han existido relaciones entre los Estados; las hordas nómadas, las tribus sal- [illegible] representar sus intereses frente á los de los otros Estados ó tribus. El arte de las negociaciones [illegible] Mientras que las relaciones entre los Estados [illegible]

plicaron los Estados que reconocían las leyes, se estableció, si no un cuerpo de doctrina, al menos un conjunto de reglas y de usos puramente convencionales en parte, y en parte fundados en la naturaleza de las cosas que era necesario conocer y aplicar. En la antigüedad, y más aún en la Edad Media, se encuentran vestigios y señales de estas reglas que en los tiempos modernos han venido á constituir un sistema completo. En los tiempos modernos también algunos países han impuesto á los agentes encargados de los negocios internacionales ciertos estudios preparatorios y ciertos conocimientos, de los cuales uno, el arte de leer los diplomas (diplomática) ó los documentos auténticos, ha hecho que se les diera el nombre con que en la actualidad se les designa.

La diplomacia ha prestado grandes servicios, ha contribuído á suavizar las relaciones internacionales y á disminuir las guerras. Generalmente los primeros negociadores fueron de una parte los vencidos que iban á solicitar algo, y de otra los vencedores que no se creían obligados á consideración ni á concesión alguna, puesto que el respeto humano, la opinión pública y tantos otros frenos que moderan la expresión de las pasiones violentas, no existían, ó no ejercían influencia. El establecimiento de las misiones permanentes llegó á ser general después de la paz de Westfalia, y los encargados de estas misiones fueron elegidos entre los individuos de la alta nobleza ó entre las personas que frecuentaban las cortes, estableciéndose hábitos de cortesía cuyo valor y alcance no puede menos de reconocerse.

Se ha dicho antes que uno de los resultados más inmediatos de la diplomacia fué disminuir las guerras. La facilidad ofrecida al soberano de un país de poder conferenciar fácilmente con el representante del gobierno con el cual tiene alguna cuestión pendiente, basta para resolver muchas dificultades. Tan grandes son los males y los horrores que causa la guerra, que generalmente el mundo prefiere dirimir sus diferencias amistosamente á exponerse á sufrir las consecuencias funestas de las luchas. Además, á medida que las relaciones que hay entre dos hombres se estrechan ó solamente se hacen frecuentes, mayor repugnancia sienten á cometer injusticias el uno al otro. Sin duda que este freno no ha sido siempre bastante fuerte; pero cualquiera que haya podido ser su acción antes de que se reconociera la influencia de la opinión pública, no puede negarse sin embargo, que únicamente el cuerpo diplomático pudo inspirar á los gobiernos una cierta suavidad en sus relaciones internacionales. La intervención de este cuerpo no estaba motivada únicamente por la solidaridad que reinaba entre todos los Estados civilizados, sino que se fundaba también sobre los eternos principios de la moral, y aun algunas veces ha podido limitarse á invocar conveniencias sociales.

De esta manera el cuerpo diplomático que se hallaba en Lisboa en el año 1824 pudo impedir [illegible] de D. Miguel contra su padre. Y no es éste el único hecho de tal naturaleza que registra la Historia. La diplomacia ha atenuado más de una vez la represión en la guerra, y ha dulcificado las persecuciones religiosas. La diplomacia ha sido, pues, un instrumento de paz; ¿de dónde procede, pues, el mal renombre que tiene? [illegible] Para muchas personas, diplomático no es más que un hombre fino que posee el talento de hablar para ocultar su pensamiento. Hubo un tiempo que estaba bastante fundada esta opinión desfavorable; pero no precisamente por falta de la institución. Puede citarse para explicar este juicio desfavorable el refrán que dice: De tal árbol tal astilla; esto es: Tal señor tal servidor. El Embajador, el Ministro plenipotenciario, no son sino mandatarios; deben ejecutar las órdenes de su gobierno y del soberano, su augusto señor. En la época en que [illegible] tos, y algunos déspotas, en la acepción más rigu- [illegible] las ideas de honor, de lealtad, de buena fe, no estaban tan extendidas como en la época presente, y la sociedad no era [illegible]

agentes tuvieran necesidad de emplear para el buen éxito de su misión la astucia, la mentira, la intriga y la cábala, y otros medios que producen indignación. Tratando de alcanzar un objeto poco digno, y teniendo para ello que emplear procedimientos que aún lo eran menos, viéronse los diplomáticos precisados á rodear sus acciones del más profundo misterio, y su cualidad más saliente era la de saber hablar sin decir nada.

Actualmente el agente diplomático es más mandatario que lo fué nunca; pero el telégrafo y la rapidez de las comunicaciones han disminuído su iniciativa hasta tal punto, que casi la han anulado. Generalmente su misión consiste en llevar al Ministro de los Negocios Extranjeros del país cerca del cual están acreditados, el documento en que se contienen las ideas de su superior, y leer este documento dejando ó no copia de él, según las órdenes que hubiere recibido. Siendo éstas sus funciones, la influencia de la diplomacia se ha reducido muchísimo.

El juicio desfavorable que en otros tiempos mereció la diplomacia por las razones que ya se han expuesto, debía desaparecer, y desapareció en virtud del nuevo régimen político introducido en la mayor parte de los Estados civilizados, y en virtud de la costumbre generalmente admitida de publicar la correspondencia diplomática. Los gabinetes, sometidos á una responsabilidad más ó menos verdadera, meditan y pesan sus instrucciones y sus órdenes, y en el día es raro que el objeto que se pretenda alcanzar no sea justo, y más raro aún que se empleen medios tenebrosos. Además, estos medios tendrían en la actualidad menos probabilidades de éxito feliz que en otro tiempo tuvieron. Actualmente existe un poder formidable que es preciso respetar, y este poder se llama la opinión pública. La diferencia entre la misión de los agentes diplomáticos en los siglos anteriores y la que en el día les incumbe puede ser formulada en estos términos: Antiguamente eran órganos de una política personal, instrumento de la ambición de su soberano; actualmente representan los intereses generales de su país y están llamados, en cierta medida, á facilitar y estrechar las relaciones internacionales, que son una de las condiciones del progreso de la humanidad. Sus funciones actuales son difíciles también, aunque su dificultad no sea la misma que la que tuvieron que vencer sus antecesores. Si tienen menos iniciativa han de poseer en cambio conocimientos más extensos y variados para dar cuenta á sus gobiernos de la situación del [illegible] No han de [illegible] sino que también deben seguir el movimiento económico. [illegible] á los Ministros [illegible]

[illegible] mático. El primero de ellos, y quizás el más importante, [illegible] últimos siglos, mediante los cuales pueden cono- [illegible] parte del XVII.

[illegible]

y mayor ó menor categoría de los diversos agentes diplomáticos, las potencias signatarias acordaron que los empleados diplomáticos se dividieran en tres clases: Embajadores, legados ó nuncios; Ministros y otros enviados cerca de los soberanos respectivos, y Encargados de negocios acreditados cerca de los Ministros de Estado de cada país. Unicamente tenían carácter representativo los embajadores, legados ó nuncios.

Posteriormente se modificó este Reglamento acordándose la clasificación de los agentes diplomáticos en cuatro categorías, que responden al grado de autoridad y poder de cada una. Esta clasificación, que es la generalmente admitida, divide á los agentes diplomáticos en Embajadores, legados ó nuncios del Papa; Enviados, Ministros plenipotenciarios ú otras personas acreditadas cerca de los soberanos; Ministros residentes acreditados de igual modo, y Encargados de negocios acreditados cerca de los Ministros de Estado.

Los diplomáticos gozan del privilegio llamado de la extraterritorialidad. Su persona es tan inviolable como su domicilio, y el derecho de extraterritorialidad consiste precisamente en considerar la casa de los agentes diplomáticos como si fuera territorio propio de la nación que representan. Dentro, pues, de las casas de los agentes diplomáticos no hay más autoridad que la suya y la de los soberanos, jefes ó poderes de que es delegada. En caso de guerra entre la nación en que reside un agente diplomático y el Estado que representa, recibe las credenciales que le acreditan y su persona es inviolable hasta el momento mismo en que atraviesa la frontera.

Los legados pontificios tienen una cualidad que les es propia y diferente de los demás agentes diplomáticos. Son siempre cardenales y no ejercen sus funciones sino en las naciones católicas. Los nuncios se diferencian de los legados, en que no tienen la investidura cardenalicia, aunque su representación sea de análogo carácter. Existen además los internuncios, que pueden considerarse como agentes diplomáticos de segunda clase de la Sede Pontificia. La razón de que los legados del Papa sólo ejerzan sus funciones en Estados [illegible] católicos, consiste en que el carácter de su misión [illegible] no es casi nunca permanente. En atención al doble carácter de su representación político-religiosa, es considerado el nuncio en las naciones católicas como decano del cuerpo diplomático y le preside cuando asiste en corporación á [illegible] peciales.

[illegible] como tales hasta el instante que presentan las credenciales que acreditan su carácter y representación. [illegible] grave y del mayor interés. En la actualidad el ceremonial se arregla á los usos de cada país, y es el mismo para los funcionarios de igual categoría.

[illegible] gente de dicha carrera, que comprende también [illegible] dividida en las categorías siguientes: 1.° Emba- [illegible] plenipotenciario de 1.ª clase. 3.° Enviado extraor- [illegible] 6.° Secretario de 2.ª clase. 7.° Secretario de 3.ª clase [illegible]

asignatura de Derecho internacional. Es preciso hablar y escribir correctamente el francés, traducir el inglés ó el alemán. Para ascender hay que servir durante tres años en la categoría inmediata inferior. Exceptuada la sección de Comercio, en todas las demás del Ministerio de Estado sólo son admisibles los funcionarios de la carrera diplomática. En casos especiales, y cuando el Ministro de Estado lo considere conveniente, los individuos de la 5.ª, 6.ª y 7.ª categorías de dicha carrera podrán servir en comisión cargos consulares, siempre que dichos individuos tengan la categoría administrativa y los años de servicios necesarios. Sólo la personal posesión de la plaza y sueldo da derecho á las categorías. La correspondencia de las legaciones y todos los trabajos oficiales de éstas son propiedad exclusiva del Estado. Su publicación se prohibe bajo pena de corrección disciplinaria, sin perjuicio de la que para este efecto marcan las leyes comunes. El Ministro podrá expedir expediente de calificación de los empleados cesantes, y en él constarán las notas de calificación que éstos hubieren merecido durante su carrera en opinión de sus jefes. Si las notas fueran desfavorables, los cesantes tienen derecho al descargo, y si esto no fuere bastante tienen el de recurso ante la sección de Gracia y Justicia, cuya Audiencia decide inexorablemente acerca del asunto. Si la decisión fuese desfavorable á la capacidad del empleado, éste será excluído del escalafón aunque disfrutara derechos pasivos. El número total de agregados no puede exceder de cuarenta. Los empleados diplomáticos de la 5.ª, 6. y 7.ª categorías pueden servir fuera de las legaciones, esto es, en el Ministerio de Estado, más de cinco años consecutivos. Ningún empleado puede usar una condecoración extranjera sin permiso de la superioridad, y el que en otra carrera hubiera obtenido una condecoración superior á su categoría no podrá ostentarla sino en el caso de que sus jefes superiores la tengan también. Tales son, en resumen, las disposiciones esenciales y más notables por que se rige la carrera diplomática en España.

DIPLOMÁTICA [illegible] para conocer y distinguir los diplomas y otros documentos solemnes.

[illegible] nocimiento de los intereses y relaciones de unas naciones con otras.

[illegible]

[illegible] con la fecha en que se supone escrito el documento, podrá éste ser auténtico, pero [illegible] de sus caracteres extrínsecos habrá demostrado que no es original, sino copia.

Valiéndonos de un ejemplo análogo á los anteriormente citados, podemos hacer claramente perceptible esta verdad. Un testamento cuya fecha correspondiese al siglo IV y que apareciera escrito en papel, podría ser auténtico, pero nunca original. Para serlo debería estar escrito en [illegible] enceradas, en pergamino ó en papiro, según las costumbres y las leyes romanas. Es más: hay imposibilidad absoluta de que el original se escribiese en papel, materia que no se usó hasta bastantes siglos después, pero pudo ser copiado en el siglo XIII ó en el XIV y emplearse esta sustancia para la transcripción. Si ésta se halla bien hecha el documento será legítimo, no original, y en tal caso el examen de los caracteres intrínsecos (lenguaje y cláusulas), que por referirse á su parte interna pasan necesariamente á las copias, servirá para aquilatar su autenticidad.

Despréndese de lo expuesto que la autoridad que científicamente se atribuya á los originales será siempre superior á la de las copias, aparte de otras razones, porque el examen de la autenticidad de aquéllos comprende el análisis de los caracteres extrínsecos é intrínsecos, mientras que el de éstas se limita exclusivamente al de los [illegible].

Para que una carta original esté revestida de todos los caracteres de autenticidad es necesario que no contenga ni en sus condiciones materiales ni en su texto circunstancia alguna que no [illegible] á la época á que pertenece, á su peculiar índole y á las personas que en su redacción intervinieron.

Cuando se observe que algún carácter se separe de lo usual, hay que estudiar si puede explicarse esta excepción racionalmente sin necesidad de juzgar falso el documento; y si la explicación fuese fácil y los demás caracteres estuviesen de acuerdo con la fecha y la índole [illegible] éste ser argüido de falsedad. No hay que olvidar que el hombre está sujeto al error y á las pasiones, y que uno y otras le han hecho consignar hechos inexactos en monumentos históricos, que no por la circunstancia de contener errores han de considerarse falsos. A nadie se ha ocurrido tildar de apócrifo al grandioso arco de Tito, y sin embargo, en su inscripción se consigna que nadie antes de este emperador había tomado, ni aun cercado, á Jerusalén, la ciudad condenada á perpetuos asedios [illegible] errónea, como explica otros errores análogos la [illegible] determinados documentos consignaron hechos equivoca[illegible] to sólo procede en consecuencia de la completa imposibilidad de coordinar sus caracteres diplomáticos con su índole especial y con la fecha en [illegible] dejan de tener fácil explicación, porque los falsarios generalmente tratan de forjar los documen[illegible] con las costumbres generales de la época aque[illegible]

[illegible]

sólo pueden llevarse á cabo mediante los documentos, testigos los más imparciales de la vida de las generaciones que pasaron.

Hay, además, otra razón que hace de la Diplomática el auxiliar más importante de los estudios históricos, y esta razón estriba en el nuevo concepto que hoy se tiene de la Historia. No es ya esta ciencia una colección de biografías de los reyes y de los magnantes, escritas con más ó menos acierto, ni la relación minuciosa de las victorias y de las derrotas de un pueblo. Ya no se considera á las naciones ni como simbolizadas en un héroe, ni como condenadas por la Providencia á la terrible empresa de exterminar, ó al duro trabajo de verse exterminadas. Tiene hoy la Historia horizontes más amplios y fines más elevados: su estudio no es el de las dinastías ni el de los individuos, es el de la humanidad en todas sus manifestaciones activas: la Religión, la Ciencia, el Arte, el estado social y político, las costumbres. Desde este punto de vista, difícil es buscar en las crónicas y en los historiadores antiguos datos para constituir la Historia. Solamente pueden hallarse en los monumentos coetáneos, y principalmente en los documentos, siempre que éstos ofrezcan las garantías de autenticidad necesarias para ser dignos de crédito con arreglo á los principios de la Diplomática.

No es ésta, considerada como verdadera ciencia, anterior al siglo XVII, por más que desde la época más remota los Papas, los emperadores y los reyes dictaron reglas para distinguir los documentos auténticos de los falsos.

La reducción de los preceptos diplomáticos á un cuerpo de doctrina tuvo lugar á fines del siglo XVII con ocasión de haberse publicado por el jesuíta Daniel Papebroch una obra titulada *Propilœum antiquarium circa veri ac falsi discrimen in vetustis membranis*, en la cual se impugnaba la legitimidad de muchos de los documentos de la Edad Media, y principalmente de los que se custodiaban en la célebre abadía de San Dionisio de París. Pocos años después, en 1681, el P. Juan Mabillón combatió las aserciones de Papebroch en un tratado *De Re Diplomatica*, primera obra completa de esta ciencia, y en la cual se expusieron sus fundamentos científicos con tanto acierto que el mismo autor del *Propilœum* acabó por retractarse. No terminó con esto la polémica, á la cual se ha dado el nombre de *guerra diplomática*, sino que continuó sostenida por Germón, Lenglet, Dairval, Maffei, Raguet, Bernad, Harduino, Hickes, Ruinart, Fontanini, Lazarini y otros, interviniendo en ella un español, el P. José Pérez, maestro de la Universidad de Salamanca.

La publicación del *Nouveau traité de Diplomatique* (1750-1765), obra copiosa de erudición y en la cual Toustain y Tassin, religiosos Benedictinos de la Congregación de San Mauro, desenvolvieron las doctrinas de Mabillón, hizo terminar la contienda, cuyo resultado más fructífero fué la creación de un sistema general de Diplomática. Los trabajos publicados en Europa desde este tiempo hasta hoy están todos, sin excepción alguna, basados en la obra de los Mauros.

Otra polémica suscitada á mediados del siglo XVII, contribuyó á que se propagasen en España los estudios sobre crítica diplomática. Nos referimos á la que tuvo por objeto discutir la legitimidad de los falsos cronicones inventados en los siglos XVI y XVII por el P. Román de la Higuera y sus imitadores, y combatidos en la segunda mitad de esta centuria por Nicolás Antonio, por Mayáns y por Flórez. A estos nombres hay que unir los de otros españoles cultivadores de la Diplomática, ya como tratadistas de puntos especiales, ya como autores de historia documental, ya como coleccionadores de documentos antiguos. Son los de Aguirre, Zurita, Morales, Garibay, Sandoval, Berganza, Escalona, Rodríguez (Cristóbal), Risco, Burriel, Merino, [illegible], Muñoz [illegible], Romero, [illegible] de la Peña, y otros.

DIPLOMÁTICAMENTE: adv. m. fam. Con di[illegible]

DIPLOMÁTICO, CA: adj. Perteneciente al di[illegible]

—DIPLOMÁTICO: Perteneciente á la Diplomá[illegible]

—DIPLOMÁTICO: Aplícase á los negocios de Estado que se tratan entre dos ó más cortes, y á las personas que intervienen en ellos. Aplícase á pers., ú. t. c. s.

> ... les importaba mucho (á los ministros) presentar aquel aparato de celo ante sus amos y revestir el expediente DIPLOMÁTICO con las formalidades convenientes á sus fines interesados y artificiosos.
>
> QUINTANA.

> He visto celebrarse un gran tratado DIPLOMÁTICO: no he visto sus resultados.
>
> LARRA.

> Sí: ya lo sé,
> Me lo ha dicho un DIPLOMÁTICO
> Digno de fe.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS

—DIPLOMÁTICO: fig. y fam. Disimulado, astuto, sagaz.

DIPLOMÉRIDO (del gr. διπλόος, doble, y μερις, parte): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de los ofrídeas, que se caracteriza por tener perigonios campanulados con folíolos exteriores iguales, más cortos que los interiores; labelo igual á estos últimos, indiviso y espolonado; antera horizontal con celdas alargadas en su base, libres y espaciadas; piquillo muy grande, membranoso, aplanado, con dos procesos carnosos, colaterales, coherentes en una parte de su extensión, simulando el labio inferior del estigma; polinios con glándulas descubiertas. Son hierbas de la India, pequeñas, poco hojosas, con las raíces dilatadas, formando tubérculos; tallos desnudos ó provistos de una sola escama; brácteas florales cuculadas y subsolitarias.

DIPLOMÍTRIDAS (de *diplomitro*): f. pl. *Bot.* Tribu de Jungermáneas.

DIPLOMITRIEAS (de *diplomitro*): f. pl. *Bot.* Subtribu de Jungermaniáceas.

DIPLOMITRO (del gr. διπλόος, doble, y μιτρα, banda, cinta): m. *Bot.* Género de Hipáticas.

DIPLÓNICO (del gr. διπλόος, doble, y ονυς, uña): m. *Zool.* Género de insectos hemípteros, suborden de los heterópteros, grupo de los hidrocóridos, familia de los nípidos, que se distinguen por tener los tarsos anteriores terminados en dos garfios. Es notable la especie *Diplonicus rusticus*, que se encuentra en las Indias orientales.

DIPLOPÁPEAS (de *diplopapo*): f. pl. *Bot.* Grupo de Sinantéreas, serie de las astereas, que se distingue por tener flores del radio unisexiadas; vilano semejante en las flores del disco y en las del radio, y dispuestas en dos series afilas; la exterior escamosa, la interior pilosa. Comprende éste grupo ó subserie los géneros *Olearia*, *Diplostephium*, *Callistephus*, *Diplopappus*, *Rhinactina*, *Noticastrum* y *Distasis*.

DIPLÓPAPO (del gr. διπλόος, doble, y παππος, vilano): m. *Bot.* Sinónimo de *Aster*; la especie *Diplopappus sinensis* da muchas variedades, cultivadas en los jardines con el nombre de *Reina Margarita*.

DIPLOPÉLTIDO (del gr. διπλόος, doble, y πελτη, escudo): m. *Bot.* Género de Sapindáceas sapindeas, de flores irregulares, con cinco sépalos imbricados; cuatro pétalos; disco muy oblicuo, prolongado por detrás en una escama bilamelada; cápsula tricoca y septicida; hojas pinnatífido-laciniadas. Se halla este género representado por un arbustillo herbáceo, glanduloso, pubescente de la Australia austro-occidental.

DIPLOPERISTOMÁTEAS (del gr. διπλόος, doble, περι, alrededor, y στόμα, boca): f. pl. *Bot.* Tribu de musgos de peristomo doble.

DIPLOPERISTOMÁTIDOS (del gr. διπλόος, doble, περι, alrededor, y στόμα, boca): m. pl. *Bot.* Clase cuarta del orden de los musgos.

DIPLOPÍA (del gr. διπλόος, doble, y ὄψ, ὀπός, vista): f. *Med.* Fenómeno que se realiza cuando un observador de vista ordinaria y no enfermo de estrabismo mira un objeto situado á distancia, colocando delante de uno de sus ojos un prisma de vidrio cuyas aristas sean verticales. Como el prisma aproxima las imágenes por su vértice, el operador no verá una imagen única que se forme en el punto normal de la retina: verá el objeto doble, pues las posiciones de las imágenes en ambos ojos no son idénticas.

Hay ciertos individuos enfermos de estrabismo que ven doble, porque uno de los ojos se halla desviado hacia fuera ó hacia dentro de la línea de su compañero. Para rectificar ese defecto de los estrábicos se emplean anteojos especiales, uno de cuyos cristales es prismático en estos anteojos; la desviación producida por el cristal prismático debe ser igual y de sentido contrario á la desviación del eje visual del ojo estrábico.

Cuando uno de los músculos que hacen mover el globo ocular se halla paralizado, las imágenes de un objeto no se forman en regiones homólogas de la retina. El enfermo ve entonces dos objetos, de los cuales uno, muy limpio, procede de la imágen formada en la *mácula* del ojo sano, y la otra, más ó menos confusa, es la exteriorización de la imagen que se pinta en una región periférica de la retina. Esta *diplopía binocular* desaparece á la larga, porque deja de percibirse la imagen confusa del ojo desviado. La diplopía se llama *homónima* cuando la imagen que ve el ojo derecho se encuentra á la derecha del enfermo, y *cruzada* cuando se manifiesta en el otro lado. La diplopía se observa al principio de todas las parálisis; muchas veces es indicio de una lesión cerebral grave; determina vértigos, impotencia funcional, etc.

La diplopía *uniocular* es muy rara y suele ser debida á una lesión del cristalino.

DIPLOPILO (del gr. διπλόος, doble, y πύλος, puerta): m. *Zool.* Género de celenterios nidarios, de la clase de las hidromedusas, orden de los acálefos, suborden de los discóforos, grupo de los rizostómeos, familia de los cefeidos. Es notable la especie *D. conthonyi.*

DIPLÓPODOS (del gr. διπλόος, doble, y πούς, ποδός, pie): m. pl. *Zool.* Grupo de miriápodos que comprende los géneros que tienen dos pares de patas en la mayor parte de sus anillos.

DIPLOPOGONIO (del gr. διπλόος, doble, y πωγων, barba): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las papofóreas, cuyas espiguillas unifloras comprenden dos glumas flojas, membranosas, aristadas; dos glumillas, la exterior provista en el vértice de tres aristas, la intermedia retorcida, la interior biaristada; dos glumélulas enteras; tres estambres; un ovario sentado con dos estilos soldados en la base y con estigma plumoso. La única especie conocida, *Diplopogon setaceus*, es originaria de la Australia. Es una hierba de tallo cespitoso con hojas setáceas y espiguillas en forma de cabezuela, con un involucro formado por un verticilo de espiguillas estériles.

DIPLOPTÉRIDO (del gr. διπλόος, doble, y πτερόν, ala): m. *Bot.* Género de Malpigiáceas, serie de las hireas, que se caracteriza por tener cáliz con ocho glándulas, pétalos unguiculados [illegible]

DIPLÓPTERO [illegible]

[illegible] por la especie *Diplopterus guira*, que vive en el Brasil.

[illegible]

DIPLOQUITO [illegible]

DIPLOQUITO (del gr. διπλόος, doble, y χιτων, túnica): m. *Bot.* Género de Melastomáceas, miconieas, representado por varios arbustos dicótomos de la América tropical.

DIPLORIA: f. *Zool.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, madreporarios, del grupo de los aporosos, familia de los astreidos, subfamilia de los astreinos, sección de los litofiliáceos.

DIPLORRINO (del gr. διπλόος, doble, y ῥιν, nariz, pico): m. *Zool.* Género de insectos hemípteros, de la familia de los escutelarios, tribu de los pentátomos. Comprende una sola especie, propia de Java.

DIPLOSODONTE (del gr. διπλόος, doble, y οδους, diente): m. *Bot.* Género de Litrariáceas, tribu de las litreas, que se distingue por tener andróceo polistemonado, compuesto de doce á cuarenta estambres uniseriados, con filamentos filiformes y anteras versátiles; su ovario, sentado, tiene dos celdas incompletas, y su cápsula es dehiscente en dos valvas loculicidas. Se conocen unas cuarenta especies de este género propias del Brasil. Son plantas frutescentes ó subfrutescentes, de ramas redondeadas ó trígonas, con hojas opuestas ó rara vez verticiladas, sentadas por lo común, muy enteras y trimultinerviadas. Sus flores, nunca azules y bastante pequeñas, se hallan generalmente dispuestas en panículos terminales y axilares, tricótomos y ramificados.

DIPLOSPÓNDILOS (del gr. διπλόος, doble, y σπόνδυλος, vértebra): m. pl. *Zool.* Grupo de peces selacios ó condropterigios, del orden de los plagióstomos, suborden de los escuálidos. Se caracteriza por tener vértebras con el cuerpo poco desarrollado, incompletamente separado ó representado por láminas en forma de tabiques. Una sola aleta dorsal, otra aleta anal y líneas laterales bien marcadas. Dos pares de arcos vertebrales para cada segmento de la columna vertebral, por lo menos en la región caudal. Más de cinco pares de sacos branquiales. Comprende este grupo la familia de los notidánidos.

DIPLOSPÓREAS (del gr. διπλόος, doble, y σπορά, simiente): f. pl. *Bot.* Grupo de Rubiáceas gardenieas.

DIPLOSPORIOS (del gr. διπλόος, doble, y σπορά, simiente): m. pl. *Bot.* Género de hongos hifomicetos, que algunos autores incluyen en el género [illegible].

DIPLOSTEFIEAS (de *diplostefio*): f. pl. *Bot.* Grupo de Compuestas astereas.

DIPLOSTEFIO (del griego διπλόος, doble, y στέφος, corona): m. *Bot.* Género de Sinanteráceas astereas, grupo de las diplopapeas, que se caracterizan por tener involucro subcilíndrico: [illegible] é híspidos; aquenios alargados, angulosos, un [illegible] terior corta, formada por cerdas pequeñas; la [illegible] de hojas alternas.

DIPLOSTEGIO [illegible]

DIPLOSTEMA [illegible]

DIPLOSTEMONADO, DA [illegible]

DIPLOSTÓMIDOS [illegible]

DIPLOSTOMO [illegible]

[illegible] mintos, del orden de los tremátodos, suborden de los distómeos, familia de los holostómidos, que se distingue por tener la parte anterior del cuerpo discoidea y hueca formando ventosa. Tienen una foseta situada delante de la gran ventosa media, que es probablemente un orificio sexual. La especie típica es la *Diplostemum grande*, que se encuentra en el tubo digestivo de la gran garzota americana. Otras muchas especies [illegible] en el cuerpo vítreo y en el cristalino de los peces.

DIPLOSTROMIEAS (de *diplostromio*): f. pl. *Bot.* Familia de algas del orden de las dermatoblásteas, con fronde dividida ó foliácea compuesta de varias capas de células, generalmente dos. Los espermatos esparcidos y acompañados de parafisos, proceden de modificaciones sufridas por las células superficiales. Son algas marinas, generalmente de color pardo.

DIPLOSTROMIO (del gr. διπλόος, doble, y στρῶμα cubierta): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las diplostromieas, que se incluye hoy día, por la mayor parte de los autores, en el género *Punctaria.*

DIPLOTAXIDE [illegible] ταξις, orden, colocación): f. *Bot.* Género de Crucíferas que se distinguen del género *Brassica* por la doble fila que forman sus semillas sobre la placenta. Las especies de este género son herbáceas, lampiñas ó híspidas. Hojas varias, con frecuencia algo carnosas; flores amarillas y dispuestas en racimos prolongados, calizos, ligeramente pubescentes casi siempre é iguales en la base; corola de cuatro pétalos indivisos y con estambres tetradínamos; silícua bivalva, larga, lineal y comprimida; valvas con un solo nervio; estilo corto, regularmente cónico y con diafragma membranoso. Las semillas son numerosas, [illegible] ries, y alguna vez en una sola por aborto. Las especies más importantes son las siguientes:

Diplotaxis híspida. – Se caracteriza por tener silícuas colgantes y sentadas; hojas ovales generalmente dentadas ó híspidas; flores amarillas y de mediano tamaño. Crece esta planta en Egipto, [illegible] propios de la preñez.

[illegible] pedunculadas; estilo corto filiforme y aspérmico; hojas superiores enteras; hojas inferiores pinna- [illegible] pinnatífidos. Es planta de Europa; se usa como antiescorbútica.

[illegible] sentadas y erguiditas, con estilos en forma de [illegible] desde un palmo hasta más de cuatro pies de altura.

[illegible] y erguiditas; estilo ensiforme y hojas sentadas, [illegible] rea en la uña, que es muy obtusa y ancha. Se [illegible]

[illegible]

ovario se halla coronado por tres estigmas [illegible]; el fruto es una drupa monosperma, de corteza fibrosa, de núcleo huesoso, con tres poros en su base; albumen regular, cartilaginoso, [illegible] al nivel de uno de los poros. Se conocen cinco especies, cuatro propias [illegible] Bolivia. Son palmeras acaules, con tallos aéreos muy cortos, inermes, con hojas pennadas y envainadoras. Las dos especies [illegible]:

Diplothemium littorale. – Palmera del Brasil con fruto y carne pulposo y azucarado comestible, y con un albumen también comestible y rico en aceite.

[illegible] Palmera con flores laxas, en número de ocho á doce, y larga de seis á siete pies; segmentos lineales garzos por debajo y agrupados en hacecillos de cuatro, seis ú ocho, acaules, con el eje fructífero de seis á ocho pulgadas de largo. Los frutos son unas drupas encarnadas, verdes, en el ápice con la carne agridulce, jugosa y comestible.

DIPLOTENIA (del gr. διπλόος, doble, y ταινία, lista, cinta, tira, banda): f. *Bot.* Género de Umbelíferas, cuyas flores son polígamas, con sépalos agudos y persistentes y pétalos emergidos y encorvados, con estilópodos cónicos; el fruto es oblongo-elíptico, no marginado, con la sección transversal casi redondeada, ligeramente comprimida por el dorso. Las costillas son casi iguales, salientes, recorridas por una listita superficial. En cada surco se encuentra otra tirita, y á veces dos ó tres en las exteriores; la semilla es curva, muy comprimida, cóncava por dentro. La única especie conocida es una planta del Perú que tiene el aspecto y la inflorescencia de una *Férula*.

DIPLOTOMO (del gr. διπλόος, doble, y τομή, corte, sección): m. *Bot.* Género de líquenes, del grupo de las lecanoríneas, representado por la es[illegible].

DIPLOTRICE (del gr. διπλόος, doble, y θρίξ, cabello): f. *Bot.* Género de Compuestas senecionídeas, representado por varios arbustos mejicanos.

DIPLOTRIQUIO (del gr. διπλόος, doble, y θρίξ, [illegible]): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las Rivularieas, representado por una sola [illegible] por presentar filamentos sencillos, articulados, nacidos dos á dos de un glóbulo hemisférico y radiante de la capa central; dichos filamentos se presentan rodeados [illegible] puestos en series poco nutridas, en una fronde gelatinosa que se dilata cada vez más por la se[illegible].

DIPLOTROPIS [illegible] gue por su receptáculo de abertura oblicua y sus pétalos gruesos ó plegados. La especie tipo [illegible]

DIPLOXÍLEAS [illegible]

[illegible] cordaitas, entre las fósiles. Otras veces esta disposición existe á la vez en los tallos y en las [illegible] de la periferia al centro. Estos elementos están dispuestos sin orden y carecen de radios medulares. La madera centrífuga rodea completamente el cilindro de madera centrípeta. Está formada de traqueidas rayadas, constituyendo láminas, separadas por radios medulares. Del intervalo comprendido entre estas dos maderas parten los cordones foliares. Se conocen dos especies: una *(D. elegans)* encontrada en las canteras de Chambe cerca de Radnitz, en Bohemia.

DIPLOXIS (del gr. διπλόος, doble, y οξυς, agudo): m. *Zool.* Género de insectos hemípteros, heterópteros, de la familia de los escuteláridos. Comprende cuatro especies, tres de ellas originarias del Senegal.

DIPLOZÓO (del gr. διπλόος, doble, y ζῶον, animal:) m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los tremátodos, suborden de los polistómeos, familia de los polistómidos. Este género, cuyo nombre significa animal doble, está constituído por seres formados de dos animales soldados de manera que constituyen un individuo doble en forma de X, y cuya extremidad posterior está provista en cada uno de ellos de dos filas de á cuatro ventosas. En la primera edad viven solitarios, constituyendo la forma llamada *Diporpa* y presentando manchas oculares, una ventosa abdominal y una prominencia doble. En el animal doble la formación de los huevos se verifica en primavera. Ponen los hue-

Diplozoon paradoxum

vos aisladamente, después de la formación de su filamento adhesivo, y dichos huevos se abren á las dos semanas. El embrión en esta época sólo se diferencia de la forma *Diporpa* por la presencia de dos manchas oculares y de un aparato ciliar situado en los bordes laterales y en las extremidades del abdomen. Cuando encuentran ocasión de fijarse sobre las branquias de los peces de agua dulce se transforman en seguida en diporpas, perdiendo su aparato ciliar, y presentan entonces, además del aparato adhesivo característico, un pequeño canal digestivo y dos canales excretores con su orificio en la proximidad de la faringe. Viven chupando la sangre de las branquias. La reunión de dos diporpas no se verifica, como se creía antes, solamente por la soldadura de las dos ventosas abdominales, sino por la reunión y la soldadura de la ventosa abdominal de [illegible] animal con la protuberancia dorsal del otro. Las diporpas que quedan solitarias mueren sin llegar á la madurez sexual. La [illegible] *Diplozoon paradoxum*, que vive sobre las branquias de muchos peces de río.

DIPLURA [illegible] suborden de los tubularios, familia de los eudéndridos. Se halla representado este género por la [illegible]

DIPNEOO NOA [illegible]

[illegible] en los intestinos. Se llaman también *neumobranquios*. Estos peces singulares forman un grupo de transición entre los peces y los anfibios, de tal modo que el naturalista que los descubrió hace cincuenta años los consideró primero como reptiles ictioideos y después como anfibios escamosos. Su conformación exterior es completamente semejante á la de los dichos peces. El cuerpo alargado y bastante semejante al de una anguila cubierta de escamas redondas, hasta la parte superior de la cabeza presenta canales cefálicos y laterales muy marcados y termina en una cola comprimida cuyo repliegue cutáneo ó natatorio se halla reforzado por radios blandos y se prolonga hasta la mitad del dorso y por debajo hasta el ano. La cabeza, ancha y aplastada, tiene ojos pequeños y laterales, un hocico bastante hendido y en la extremidad de éste las aberturas nasales. Inmediatamente detrás de la cabeza se encuentran dos aletas pectorales que, al igual de las ventrales, conformadas de un modo análogo y colocadas muy hacia atrás, dejan ver en su borde inferior un repliegue cutáneo sostenido por radios cuando no está compuesto de un tallo central y revestido de un tegumento escamoso y de dos bordes laterales provistos de radios. Delante de las aletas anteriores se advierte á cada lado del cuerpo una hendidura branquial en la cual existen en algunas especies tres pequeños apéndices branquiales externos que persisten hasta una edad avanzada del animal. Los dipnoos ó neumobranquios presentan, como los peces propiamente dichos, branquias internas. En el género *Ceratodus* son cuatro, además de la branquia opercular. Su conformación recuerda la de las branquias de las quimeras, pues tienen un tabique situado sobre el arco branquial entre las dos filas de láminas que adquieren un gran desarrollo y se extienden hasta la bóveda de la cavidad branquial. Las láminas branquiales están soldadas por sus dos caras. En los géneros *Lepidosiren* y *Protopterus* existen cinco pares de arcos branquiales cartilaginosos que no tienen adherencia alguna con los huesos hioides, y cuyos dos primeros pares no tienen branquias. Existe también en esta región una aleta accesoria. El esqueleto de los dipnoos se aproxima mucho por su conformación al de los ganoideos. La cuerda vertebral dorsal persiste siempre bajo la forma de un cordón cartilaginoso y contiene en su vaina ó envoltura fibrosa, nuevos arcos superiores é inferiores y costillas osificadas. Por delante se continúa este cordón hasta la base del cráneo que permanece siempre en el estado de cráneo primordial cartilaginoso, pero que se recubre de algunas piezas óseas en su completo desarrollo. El cráneo de los dipnoos se diferencia bastante del de los ganoideos óseos, pero presenta reunidos caracteres del cráneo de las quimeras y del de los anfibios. En efecto, el arco maxilopalatino y su suspensor forman una masa común. Las partes laterales de la bóveda craniana sólo presentan dos osificaciones correspondientes á los occipitales laterales. Los huesos que recubren el cráneo son dos: un parasfenoides en la base y un parietofrontal muy alargado en la bóveda.

El órgano del oído está contenido en la cápsula craniana. Los huesos de la cara están mucho más desarrollados, principalmente los maxilares, cuya dentadura está formada como la de las quimeras por láminas verticales cortantes. La conformación de los órganos genitales y de sus canales excretores es idéntica á la que presentan los ganoideos óseos, y los canales de Müller sirven de canales deferentes en el macho. El tubo digestivo contiene una válvula espiral que termina á alguna distancia de la cloaca. Esta desemboca, ya á la derecha, ya á la izquierda. En su interior se halla situado el orificio sexual, entre los dos orificios de los uréteres. En fin, en su [illegible] existe en algunas especies una vejiga urinaria.

Por todos estos caracteres los dipnoos corresponden al tipo de los peces, pero su respiración por pulmones, así como la conformación de su corazón, los asimila á los anfibios [illegible]. Constantemente las cápsulas nasales cartilaginosas [illegible] en la región anterior, inmediatamente detrás de la extremidad del [illegible] común en la pared anterior de la faringe. Estos

sacos deben considerarse como pulmones. Presentan alvéolos bien desarrollados, pero reciben sangre venosa, como la vejiga natatoria de algunos ganoideos óseos, por vasos que vienen de los cayados aórticos ó de las venas branquiales inferiores. La sangre arterial vuelve á la aurícula por las venas pulmonares. Por esta disposición, y á causa de la conformación particular del corazón, las condiciones en que se efectúa la respiración son semejantes á la de los anfibios que respiran por branquias y pulmones. La estructura del corazón es muy especial. La aurícula se encuentra dividida en dos cavidades por la presencia de un reborde saliente que en el género *Lepidosiren* constituye un tabique con varios orificios. El seno venoso se encuentra también dividido por un tabique longitudinal; su cavidad izquierda, mucho menor que la derecha, recibe la sangre que va por las venas pulmonares y la vierte en la aurícula con sangre venosa á la izquierda del reborde. El canal arterial se halla ligeramente arrollado en espiral y encorvado; una de las cuatro series longitudinales de válvulas se halla más desarrollada que las otras; las válvulas son continuas y adquieren por consecuencia el aspecto de un repliegue longitudinal. La sangre, que se acumula en la parte izquierda de la aurícula, es sólo venosa sin mezclar sangre que llega de las arterias branquiales inferiores después de haber atravesado el ventrículo y la parte derecha del cono arterial. La arteria pulmonar se separa de estas arterias branquiales. En el género [illegible] la disposición general es la misma, pero la separación de las dos clases de sangre es más completa á causa de la presencia de un segundo repliegue longitudinal situado en el cono arterial frente al primero. La sangre que viene de los pulmones pasa casi sin mezclarse con la sangre venosa á los dos pares de cayados anteriores que forman las carótidas y la aorta, y que no tienen ninguna relación con las branquias.

Los dipnoos ó neumobranquios, cuyo desarrollo hasta el presente es desconocido, viven en las comarcas tropicales de África y América, en los pantanos y en las riberas del Amazonas, del Nilo Blanco, del Níger y del Quelimana. El género *Ceratodus* se encuentra en los ríos de la Australia, en las aguas fangosas llenas de gases procedentes de sustancias orgánicas en putrefacción. Cuando los pantanos se desecan en la época de los grandes calores, estos peces se ocultan á varios pies de profundidad bajo el fondo fangoso, recubriendo las paredes de su guarida con una delgada capa de mucus, y esperan respirando por sus pulmones á que llegue la estación de las lluvias y vuelvan á llenarse de nuevo sus pantanos. Se alimentan principalmente de materias animales. Los dipnoos comprenden dos órdenes: [illegible] y [illegible]. El primer orden comprende la familia de los *ceratódidos*, y el segundo la familia de los [illegible].

DIPO (del gr. [illegible], dos, y [illegible], pie): m. *Zool.* Género de mamíferos roedores, de la familia de los dipódidos, que se caracterizan por tener incisivos superiores con un surco longitudinal medio, tres ó cuatro molares á cada lado de la mandíbula superior y tres á cada lado de la inferior, [illegible]. Son notables las especies [illegible], que se halla en la Arabia, y [illegible], que vive en la costa del Mar de Aral. V. GERBO.

DIPÓDIDOS (de *dipo*): m. pl. *Zool.* Familia de mamíferos roedores, [illegible]

[illegible]

por ellos abiertas, y salen hacia el crepúsculo de la tarde á buscar su alimento. Se mueven dando saltos enormes con la rapidez de una flecha. Comprende esta familia los géneros *Jáculus*, [illegible] y [illegible]. V. GERBO.

Los dipódidos eligen para su habitación sitios secos y al aire libre, en los pequeños matorrales ó en la arena. El colorido de su pelaje demuestra que es oriundo del desierto; le gustan los terrenos arcillosos; si encuentra campos cultivados, jarales ó praderas cubiertas, los prefiere á las hondonadas, y éstas á los sitios elevados. Sus guaridas constan de muchas galerías ramificadas y construídas en línea oblicua con diversas salidas; una sola especie de estos animales fija su residencia en sitios montañosos, viven en sociedad, y, lo mismo que los castores, no salen sino de noche. Su alimento predilecto consiste en raíces, bulbos, granos de todas especies, frutas, hojas y hierbas, no desprecian las cortezas de las ramas, los pájaros, insectos, carnes putrefactas, y, si el hombre los acosa, hasta se devoran entre sí; comen con las patas delanteras, sentados y apoyados en la cola. Es curioso observar sus movimientos; su modo de andar no es exactamente igual al de los canguros, puesto que adelantan ya una pata, ya otra; cuando van de prisa dan también saltos con sus miembros posteriores, ayudados por la cola, que les sirve de balancín; colocan las manos en la barba, otras veces sobre el pecho, y entonces parece que no tienen más que dos piernas.

Las especies grandes dan saltos veinte veces mayores que su cuerpo, y éstos con tal rapidez que apenas si se divisa en el aire un objeto amarillo atravesando grandes espacios y describiendo curvas poco elevadas. Aunque sus extremidades parezcan muy endebles, cavan, sin embargo, la tierra con mucha presteza; pacen andando á cuatro patas, á la manera de los canguros, sin alejarse mucho de sus guaridas. Cuando se sientan se apoyan sobre las plantas de sus miembros posteriores.

Es tal el desarrollo de sus sentidos, en particular del oído y la vista, que con ellos esquivan todos los peligros; su timidez y desconfianza son grandes, y apenas ven á un ser extraño corren á esconderse en sus guaridas. Los individuos de las grandes especies se defienden algunas veces con las manos; los de las pequeñas se rinden sin resistencia.

La voz de estos animales puede casi compararse al maullido del gato, y algunas veces emiten un gruñido sordo. Padecen también el sueño invernal, pero no almacenan, como los otros roedores, provisiones para alimentarse al despertar de su letargo.

Los dipódidos son compañeros muy simpáticos y apacibles del hombre, [illegible] todo el mundo.

Casi todas las especies son completamente inofensivas. El desierto libre les ofrece lo bastante [illegible]

DIPODIO [illegible] cies de este género son plantas herbáceas de la [illegible]

[illegible]

Entre las pocas especies de este género hasta ahora conocidas el *Dipodómido común* es la especie menos rara. La longitud total es de cerca de 0m,30, de los que 0m,17 corresponden á la cola; la hembra tiene cerca de 0m,02 menos que el macho. El color recuerda el de los verdaderos meriones; la cabeza, las orejas, la espalda y el muslo son pardoclaros; los costados hacia su parte inferior tienen una raya que, partiendo de los muslos, se prolonga sobre la cola; otra raya que desde las orejas se extiende sobre las espaldas, y, [illegible]. A los lados del cuerpo el color toma un tinte ligeramente amarillo.

Por lo que hasta ahora se sabe este animal habita en California.

Allí vive en las comarcas más solitarias y pobres, en sitios que tienen algo de desierto y que están poblados tan sólo por unas pocas especies de cactos gigantescos de formas extrañas. La breve descripción que de su vida ha hecho Audubón indica que en su naturaleza y costumbres [illegible]. No sale de su hoyo hasta el crepúsculo y corre luego con regularidad por entre las piedras sin conocer al hombre, y por lo tanto sin temerle. En sus viviendas, fuera de langostas y culebras, no se ve otra cosa de comer. Muy probablemente el dipodómido vive también de raíces, simientes y hierbas.

DIPOIDES (de *dipo*, y el gr. εἶδος, forma): m. *Paleont.* Género de mamíferos roedores, de la familia de los georíquidos. Este género se halla representado por unos dientes encontrados en el mineral pisolítico de Salmendinger (Wurtemberg).

DIPOLOG: *Geog.* Ayunt. [illegible] de Misamis, Mindanao, Filipinas; 1 980 habits. Dependió del pueblo de Lubungán.

DIPONE: [illegible] ñola, mansión en el camino de Lisboa á Mérida. Debía estar á una legua de Elvas. Otros autores la sitúan en [illegible].

DIPPEL (JUAN CONRADO) [illegible] pero muy pronto comprendió que no era aquél [illegible] dio de la Medicina y de la Química. Llevó una vida muy agitada [illegible] se mezcló en intrigas políticas, por las cuales [illegible] conocimientos, realmente científicos, estaban [illegible]

DIPPOLDT [illegible]

[illegible] sodio. [illegible]

ta en el al[illegible] propílico. Se presenta en laminillas fusibles á 159° y solubles en cinco partes de alcohol. Da dos productos nitrados, uno [illegible] fusibles ambos á 196° y solubles en el alcohol. Además de este cuerpo cristalizado en laminillas se obtiene en la reacción del alcohol propílico y de la potasa sobre la desoxibenzoina un cuerpo isomérico más soluble que cristaliza en octaedros fusibles á 90° y que no da derivado nitrado cristalizable.

DIPROPO (del gr. δὶς, dos, y πρόπους, de pies grandes): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los esternóxidos. Comprende una sola especie propia del Brasil.

DIPROTODONTE (del gr. δὶς, dos, πρῶτος, primero, y ὀδοὺς, diente): m. *Paleont.* Género de mamíferos marsupiales, suborden de los macrópodos, familia de los halmatúridos. Su fórmula dentaria es

$$i\frac{3}{1},\ c\frac{0}{0},\ pm\frac{1}{1},\ m\frac{4}{4}.$$

Los grandes molares arqueados se han atribuído, á causa de su semejanza con los de la danta, al género *Dinotherium*. El cráneo de este animal llegaba á un metro de largo. Es notable la especie *Diprotodon australis*, animal gigantesco, cuyos restos fósiles se han encontrado en las brechas huesosas de Australia.

DIPSA (del gr. δίψας, nombre de una serpiente): f. *Zool.* Género de reptiles, del orden de los ofidios, suborden de los colubriformes, familia de los dipsádidos.

Las dipsas, ó serpientes arborícolas nocturnas propiamente dichas, tienen el tronco largo, la cabeza plana, triangular, con marcada separación del cuello; el hocico corto; los ojos bastante grandes; las pupilas hendidas; los escudos de la cabeza regulares; el tronco está cubierto de escamas estrechas y lisas, que sólo se ensanchan á lo largo del espinazo; las de la parte inferior de la cola se hallan dispuestas en doble fila; el diente posterior de la mandíbula con surcos; carecen de diente grueso anterior.

Las especies más notables son la *Dipsas dendrophila* de la India y Filipinas, y la *D. fasciata*, del Africa septentrional.

Dipsas dendrophila. – Esta especie, llamada *Ularburong* por los malayos, es una serpiente de colores verdaderamente magníficos. Sobre un fondo negro brillante se ven de cuarenta á noventa fajas circulares estrechas, de color gris claro, que se ensanchan hacia abajo, separadas regularmente por una línea longitudinal; los escudos de los labios y de la garganta son amarillos con bordes negros; el abdomen es de un solo color negro, ó presenta dibujos como los [illegible] tes iguales, de longitud regular; en su parte [illegible] dientes. Las escamas forman veintiuna series; los individuos adultos llegan á una longitud de [illegible] á la cola [illegible]

[illegible]

[illegible] bosques; mordedor como todos sus congéneres, [illegible] en dirección oblicua, pero muchas veces no toca el objeto de su ira, porque la luz le ciega. En [illegible]

[illegible]

[illegible]

tallos herbáceos de hojas opuestas, sin estípulas; flores reunidas en cabezuelas hemisféricas ó globulosas y acompañadas en su base de un involucro formado por varias hojuelas; cada flor está cubierta por un involucro propio, caliciforme, gamosépalo, tubular y aplicado sobre el verdadero cáliz. Este último es adherente y el ovario termina en un limbo entero ó dividido; corola gamopétala, tubular con cuatro ó cinco divisiones iguales; la inferior, que es la mayor, aplicada sobre las dos laterales, que á su vez lo están sobre las dos superiores. Los estambres, cuyo número es igual al de estas divisiones, están alternos con ellas; ovario ínfero, unilocular, con un óvulo pendiente y anátropo; estilo sencillo, así como el extremo en que termina, que es á veces ligeramente bilobulado. Fruto en aquenio, coronado por el limbo calicinal y envuelto por el cáliz externo; semillas colgantes, con el embrión dentro de un endospermo carnoso bastante delgado. Esta serie comprende los géneros *Dipsacus*, *Scabiosa* y *Marina*. Muchos autores dan el nombre de dipsáceas á las dipsacáceas.

DIPSACO (del gr. διψάω, tener sed): m. *Bot.* Género tipo de la familia de las Dipsacáceas, serie de las dipsáceas, cuyos caracteres son: flores hermafroditas, irregulares, con receptáculo en forma de bolsa, unido con el ovario y sobre cuyo orificio se inserta el periantio; cáliz en forma de copa más ó menos profunda, ciliado y muy comúnmente cuadridentado ó cuadrilobulado; corola irregular con tubo recto ó ligeramente encorvado, con limbo subbilabiado, con cuatro, ó más rara vez cinco, lóbulos desiguales é imbricados; cuatro estambres por aborto del quinto, ó bien cinco con filamentos insertos sobre la corola, sensiblemente desiguales entre sí, con anteras introrsas, versátiles, exsertas y que se abren por dos hendiduras; ovario ínfero y unilocular; estilo delgado con vértice estigmatífero sencillo ó desigualmente bilobulado; óvulo descendente, anátropo, con micropilo dirigido hacia dentro y hacia arriba; fruto seco, indehiscente, generalmente coronado por el cáliz, y provisto de ocho costillas ó aristas longitudinales; semilla descendente, anátropa, con albumen carnoso, que rodea un embrión axilar, con cotiledones oval-oblongos y raicilla súpera. Se conocen unas diez á doce especies de este género, que son hierbas vivaces ó bisanuales, aterciopeladas é híspidas y á veces cubiertas de aguijones, con hojas opuestas unidas en su base, que se dilatan formando un saco amplexicaule, dentado ó pinnatífido, con lóbulos desiguales, siendo el terminal generalmente el mayor; flores dispuestas en cabezuela ovoide, ó más rara vez subglobulosa, y acompañada de brácteas; estas últimas van disminuyendo de abajo arriba; son acuminadas ó en forma de espinas, derechas ó encorvadas. Flores solitarias rodeadas de un involucrillo con cuatro ú ocho costillas dilatadas en su parte superior formando un limbo cóncavo, dentado, lobado ó lobulado y que rodea al fruto en su madurez. Todas las especies del género *Dipsacus* son originarias de Europa, del Asia templada y de las regiones del Nordeste de Africa, y son notables por la manera de conducirse los fitoblastos de sus células que responden á la copa formada por la concavidad de las hojas amplexicaules. Dichos fitoblastos envían al exterior una prolongación móvil que se comporta absolutamente como ciertos animales.

Las especies más importantes son las siguientes:

Dipsacus fullonum. – Esta planta se denomina vulgarmente [illegible] *de los cardadores* y *achicoria de Méjico*. Tiene el tallo algo espinoso [illegible] soldadas y aserradas, á excepción de las superiores; piezas del involucro [illegible] que la cabezuela que presenta forma cilíndrica; pajas cilíndricas [illegible] no se prolongan [illegible] esta planta espontánea en el Mediodía de Europa, parti[illegible] que las raíces [illegible] planta son aperi[illegible] secas y sin [illegible] la lana y otras [illegible] vulgar en Europa.

[illegible] muy semejante á [illegible] planta se [illegible]

DIPSÁDIDOS (de *dipsa*): m. pl. *Zool.* Familia de reptiles del orden de los ofidios, suborden de los colubriformes.

Son ofidios de tamaño regular, es decir, de unos dos metros de largo; tienen el tronco de mediana longitud, muy comprimido lateralmente; cabeza corta, por lo regular ensanchada en su parte anterior, esto es, casi triangular, con hocico corto y redondo, y separada marcadamente del cuello. Los ojos son muy salientes, grandes y bien abiertos; la pupila hendida verticalmente; las fosas nasales se hallan situadas á los lados; la boca es muy hendida; la mandíbula inferior puede ensancharse mucho; el cuello es muy delgado; la cola tiene una punta dura que se adelgaza hasta tomar la forma de un hilo; los escudos de la cabeza son regulares; los dientes están muy desarrollados; los posteriores suelen tener surcos, mientras que los toman la forma de caninos.

La zona habitada por los dipsádidos, de los que se conocen cuarenta y una especies, se extiende por ambos hemisferios; son casi tan numerosos en el territorio indio como en el sudamericano; escasean más en el etiópico, y sólo se encuentran aisladamente en Australia y en el territorio septentrional del Antiguo Continente. Por lo tanto, pertenecen en su mayor parte á los anteriores países tropicales.

Todos las especies conocidas viven en árboles, y sólo por excepción bajan al suelo. Los reptiles, sobre todo lagartos y ranas arborícolas, constituyen su alimento preferido; algunas cazan exclusivamente aves, otras mamíferos, y las hay también que persiguen á los insectos. Guenther pudo probar irrefutablemente que saquean los nidos, pues cogió el huevo bien conservado de un loro en el estómago de un dipsádido. Poco se sabe sobre su género de vida, y esto es tanto más extraño cuanto que allí donde viven no son nada raros. De día se retiran á sitios oscuros para ocultarse; de noche se los ve al descubierto, á menudo en las inmediaciones de las casas y en sus tejados de paja.

Comprende esta familia los géneros *Amblycephalus*, *Pareas*, *Dipsas*, *Leptodeira*, *Thamnodynastes*, *Eudipsas*, *Leptognatus*, *Rhinobothryum* y *Tropidodipsas*.

DIPSANG: *Geog.* Altas mesetas de la extremidad N. E. del Ladak ó Tibet cachemirano, Asia, sit. al S. del Karakoram. Se extienden por la orilla derecha del Chayok, afluente importante del curso superior del Indo, desde sus fuentes, en el Karakoram, en los 35° 48′ lat. N. y 81° 41′ long. E., hasta su confluencia con el Chang-Chemo en los 34° 18′ lat. y 81° 58 long. Su altura media sobre el mar es de 5340 metros. El suelo, cubierto la mayor parte del año de nieve, produce sólo mezquinos arbustos y musgos. El camino de Yarkand á Ladak, por el paso del Karakoram, atraviesa estas mesetas de N. á S. Conviene no confundirlas con el *Dapsang*, cima culminante de la cordillera del Karakoram, que se levanta más al O., al N. del Chayok.

DIPSARIEAS (de *dipsaco*): f. pl. *Bot.* Orden de Ginocoróneas formado por las dipsacáceas y las valerianáceas.

DIPSIDA: f. *Bot.* Género de palmas, tribu de las arecíneas, que se distingue por tener flores unisexuales, sentadas sobre el mismo espádice, las masculinas solitarias en la parte superior del espádice y dispuestas dos á dos á los lados de las flores femeninas en la porción inferior de la inflorescencia. Espata incompleta, sencilla ó doble; seis estambres en la flor masculina reunidos en la base sin rudimento de axila; cáliz y corola de la flor femenina con tres divisiones convolutado-imbricadas, sin rudimento de androceo; ovario bi ó trilocular; dos ó tres estigmas subsentados. Baya fibrosa con embrión dorsal y albumen ruminado. Se conocen cinco ó seis especies que habitan en Madagascar. Son unas palmeras delgadas de hojas pennadas, hojuelas generalmente adherentes al principio, pero que se separan después quedando reunidas solamente las superiores en algunos casos. Espádice delgado, ramoso; flores pequeñas envueltas en brácteas y en bractéolas.

DIPSOMANÍA (del gr. δίψα, sed, y μανία, manía): f. *Patol.* Estado patológico en que, hallándose abolida la libertad moral, los enfermos se entregan con exceso y de una manera irresistible al abuso de las bebidas alcohólicas. Los

borrachos beben por gusto, siempre que tienen ocasión; los dipsómanos se embriagan tan pronto como les ataca un acceso.

La dipsomanía se manifiesta sobre todo en los individuos deprimidos, estén ó no predispuestos á la embriaguez; á menudo es hereditaria. Sobreviene por accesos con intervalos irregulares, pero presenta períodos de calma durante los cuales el enfermo lamenta sus excesos y manifiesta su aversión á las bebidas alcohólicas. Cuando aparece el acceso el enfermo se siente débil, disgustado por todo; bebe para *cobrar fuerzas*, pero la mejoría que resulta de una excitación pasajera no tarda en hacer más exigentes los deseos anormales de licores alcohólicos. En tales condiciones el dipsómano no puede resistir á esos deseos. Todo lo sacrifica para satisfacer la pasión que le atormenta.

La duración de los accesos es variable: las más de las veces la dipsomanía se complica con algunos trastornos nerviosos de los que caracterizan la manía. Casi siempre determina la demencia, y en la autopsia se encuentran las lesiones propias del alcoholismo.

El pronóstico es grave.

El tratamiento, que es el del alcoholismo, fracasa muchas veces, siendo necesario llevar á los enfermos á un manicomio.

DIPTERACANTO (del griego δίπτερος, de dos alas, y *acanto)*: m. *Bot.* Genero de Acantáceas, considerado por algunos como una sección del género *Ruellia*, y cuyos caracteres son: cáliz igual más ó menos profundamente quinquefido; corola infundibuliforme, con limbo casi igual, quinquefido; estambres didínamos, inclusos, con filamentos contiguos ó unidos en la base y anteras lineali-asaetadas; estigma bilamelado; caja comprimida en la base; disepimento membranoso en el medio, semillas orbiculares y comprimidas. Son plantas herbáceas, rastreras ó erguidas, rara vez arbustos, con flores todas axilares ó solamentes las inferiores. Son indígenas de América, Asia y Australia. Las especies más importantes son:

Dipteracanthus strepens. – Tallo herbáceo, erguido ó rara vez ascendente; hojas aovadas ó trasovado-oblongas, decurrentes en el pecíolo; pedúnculos axilares muy cortos; lacinias del cáliz lanceoladas ó lineales, agudas y pestañosas, un poco más cortas que el tubo de la corola. Se encuentra esta planta en la Carolina y en la Virginia, y sus hojas se emplean en dichos países con aceite de ricino para curar las erupciones de los niños.

Dipteracanthus patulus. – Tallo erguido; hojas aovadas, ovales ú óvalo oblongas, más ó menos agudas en la base, algunas canopubescentes; flores dispuestas en fascículos de tres á cinco, con pedúnculos muy cortos. Crece esta especie en la India meridional y en las Antillas, y en este último país se usa la raíz como purgante y emética.

Dipteracanthus spectabilis. – Especie originaria del Perú. Es un arbustillo semiherbáceo que pierde sus hojas después de florecer; estas hojas son ovales, acuminadas y pestañosas; tiene flores azules con reflejos violáceos, dispuestos dos á dos debajo de las hojas; estas flores se parecen por su anchura, forma y color á las de ciertas especies del género *Achimenes*. Da flores abundantes en estío y en otoño.

DIPTERÁCEAS (de *dipterela*): f. pl. *Bot.* Sinónimo de dipterocarpáceas.

DIPTÉRIDA (del gr. δὶς, dos, y πτερυξ, ala): f. *Bot.* Género de helechos, serie de las polipodieas, de rizoma lenoso, trepador y fronde lanuda, [illegible] palmeado lobulada ó [illegible] dicotomo [illegible], largamente estipitada y [illegible], adherente al tronco ó difícilmente separable del tallo. Las tres especies conocidas habitan en la India, en Java y en Borneo.

DIPTERIGIO (del gr. [illegible], dos, y [illegible], ala): m. *Bot.* Género de [illegible] [illegible] por tener fruto pequeño, [illegible] [illegible] y rodeado por una membrana [illegible]. El embrión tiene los cotiledones [illegible] [illegible]. Este género comprende una sola especie, [illegible], que vive en la Arabia y en la India, y tiene [illegible] [illegible] con hojas pequeñas [illegible] y flores también pequeñas, [illegible].

DÍPTERO, RA (del gr. [illegible], de [illegible], dos, y [illegible], ala): adj. *Arq.* Dícese del edificio que tiene dos costados salientes.

– Díptero: *Zool.* Dícese del insecto que tiene dos alas; como la mosca. U. t. c. s.

– Dípteros: m. pl. *Zool.* Insectos que constituyen el quinto orden de esta clase de articulados, y que se caracterizan por tener piezas bucales dispuestas para chupar y para picar; protórax soldado; alas anteriores membranosas; alas posteriores transformadas en balancines y metamorfosis completa. El nombre de dípteros dado á estos insectos no es rigurosamente exacto, primero porque hay algunos otros insectos de los demás órdenes que no presentan más que dos alas, y segundo porque en los mismos dípteros las alas posteriores existen, bien que en un estado rudimentario y representado por dos pequeños filamentos membranosos *(balancines)* terminados en un botón. Las alas anteriores, que son las visibles, son en general transparentes y surcadas por nervios casi todos longitudinales. Existen también nervios transversales que se reunen con los primeros para formar células. El borde interno de estas alas es doble, de modo que limita dos lóbulos, uno interno y otro externo, que puede recubrir el ala posterior. Esta se halla formada por un tallo ó estilo delgado y por un botón redondeado. Se ha encontrado además en la base de estos balancines un ganglio con terminación nerviosa que se considera como un aparato auditivo. La cabeza es movible y tiene en general forma redondeada; se halla articulada con un pedículo cervical corto y delgado, y se notan en ella grandes ojos compuestos que en el macho pueden encontrarse en la línea media. Rara vez dichos ojos se hallan colocados en la parte lateral de la cabeza y alargados en forma de pedúnculos. En general existen tres ocelos. Las antenas pueden pertenecer á dos tipos de construcción diferente: unas son pequeñas, triarticuladas y con una cerda táctil (arista) en la punta; otras son filiformes, muy largas y compuestas de muchos artejos. Pero como en el primer caso el artejo terminal puede subdividirse en varios artejos pequeños, es imposible establecer una línea marcada de separación entre las dos clases de antenas, tanto más cuanto que la cerda táctil puede á su vez ser articulada. Las piezas de la boca forman una especie de trompa ó chupador en el cual las maxilas y un apéndice impar dependen del labio superior y sirven de aparato perforador. En el caso en que estos estilos estén representados solamente por las maxilas, la pieza impar corresponde á las mandíbulas soldadas. La trompa, constituida principalmente por el labio inferior, termina en una lengüeta ensanchada y esponjosa desprovista de palpos labiales, al paso que las maxilas llevan palpos que, cuando el labio inferior se halla soldado, están directamente situados sobre la trompa. El tórax y el abdomen presentan generalmente cierta coalescencia en sus partes. Exceptuando el grupo de los pulícidos, todos los dípteros tienen los anillos torácicos soldados formando un solo conjunto, como el primer anillo abdominal. Las porciones laterales del protórax tienen la forma de dos hombros. El escudo del mesotórax se halla en general cubierto de espinas y [illegible] el metatórax. El abdomen es generalmente pediculado y se compone de cinco [illegible] anillos. Las patas tienen tarsos de cinco artejos que terminan en [illegible], y muy frecuentemente en aparatos especiales para fijarse, [illegible] especie de ventosas llamadas pelotas.

El sistema nervioso presenta dos grados de [illegible]

[illegible]

de ganglios faríngeos que á veces se fusionan. El simpático de la cadena ganglionar no se halla separado de esta cadena.

El aparato digestivo se distingue por tener un [illegible] que forma un saco [illegible] anejo al esófago y provisto de un cuello estrecho, muy largo, que funciona como bomba aspirante lo mismo que cuatro tubos de Malpigio, que también existen. Los dos troncos traquíferos se ensanchan hasta constituir en la base del abdomen dos grandes sacos vesiculares, disposición que guarda proporción con la potencia del óvulo de estos insectos. El número de los estigmas no es completo, porque los últimos estigmas, así como los estigmas protorácicos, desaparecen. El sistema traquífero es incompletamente holopnéustico á consecuencia de la desaparición de los estigmas de la larva durante la metamorfosis. Las larvas son generalmente anfipnéusticas y provistas de uno, dos ó tres pares de estigmas abdominales posteriores. Corto número de larvas de dípteros tienen un sistema traquífero cerrado; algunas son metapnéusticas y otras peripnéusticas.

Los órganos sexuales masculinos se componen de dos testículos ovales, generalmente coloreados, provistos de dos canales escretores cortos, á los cuales se añaden piezas copulatrices sólidas. Los órganos femeninos carecen de bolsa copuladora, pero presentan un triple receptáculo seminal y terminal; oviscapto retráctil. Las tenazas biarticuladas del macho, que forman la armadura copulatriz, y los apéndices de las hembras, se desarrollan á expensas de dos láminas lanceoladas que pertenecen al anteúltimo anillo. Los dos sexos rara vez son muy distintos. Los machos tienen por lo general los ojos un poco más grandes y á veces situados sobre la línea media; el abdomen de forma algo distinta, y á veces, aunque esto es muy raro, otra coloración. Las piezas bucales pueden también ser distintas. Muchos dípteros producen al volar un ruido especial, debido á la vibración de diferentes partes de su cuerpo, ya de las alas, ya de los anillos del abdomen, y en la cual toma parte también el aparato vocal de los estigmas torácicos. Se observa, en efecto, [illegible] [illegible] mas que el tronco traquífero forma, una vesícula con dos laminillas delicadamente plegadas que son puestas en vibración por la corriente de aire expirado.

Los dípteros presentan en su desarrollo el tipo de evolución caracterizado por una tirita ó cintita primitiva externa recubierta por el amnios. De esta suerte el embrión no experimenta cambio completo de posición sino después de la formación de rebordes germinativos, en cuyo caso sufre una semitorsión alrededor del eje longitudinal. Los tres pares de maxilas son los primeros apéndices que aparecen en la cabeza, y después las antenas. La metamorfosis es completa. Las larvas son en general ápodas. Unas veces su [illegible] es muy reducida y puede esconderse tan com[illegible]

[illegible]

[illegible]	Grupos	Secciones	Familias	Subfamilias
	Pupíparos		Braulidos	
			Nicteribidos	
			Hipoboscidos	
[illegible]	Muscarios		[illegible]	
			[illegible]	
			Múscidos	
			Conópidos	
			Estomoxidos	
			Pipuneulidos	
			Oéstridos	
			Sírfidos	
			Platipécidos	
	Tanistomidos	Ortóceros	Dolicopódidos	
			Empidos	
			Asílidos	Dasipogoninos
				Asilinos
			Bombilidos	
			Henopidos	
			Terévidos	
		Cicloceros	Tabanidos	
			Leptidos	
			Xilofágidos	
			Estratiómidos	
[illegible]			Bibiónidos	
			Fungícolos	
			Noctuiformes	
			Cuculiformes	
			Culícidos	
			Galícolas	
			Limnobidos	
[illegible]			Pulícidos	

DÍPTEROCÁLICE (del gr. δίπτερος, de dos [illegible]). Grupo de plantas del género *Lepyria*, caracterizado por tener cabezuelas pequeñas, imbricadas en varias filas, [illegible] en la axila de las hojas; tiene el cáliz comprimido, provisto á cada lado de un ala aquillada, alargada, ciliada y una cápsula no adherente al cáliz que la envuelve.

DIPTEROCARPACEAS (de *dipterocarpo*): f. pl. [illegible] que contiene unas 100 especies todas originarias de las regiones tropicales del Asia, de la Oceanía y muy pocas de Africa. Ninguna vive en América. Son estas plantas árboles ó arbustos de jugo resinoso y alcanforado, y algunas veces trepadoras. Sus hojas son alternas, penninervias, enteras ó finamente festoneadas, acompañadas de [illegible] grandes, caducas y que dejan después de su caída una cicatriz anular sobre la rama. Otros carac[illegible] para establecer tres grupos fundados en la constitución [illegible] el numero y disposición de los óvulos. Estos [illegible] esta familia se fundan en la forma del receptáculo, ya convexo, ya cóncavo, en la adherencia ó inde[illegible] la naturaleza de los sépalos, en su prefloración, y, [illegible]

DÍPTEROCARPÍNEAS (de *dipterocarpo*): f. pl. [illegible]

[illegible]

palo, tubuloso y cortado superiormente en cinco dientes muy desiguales, dos de los cuales se hacen muy grandes, mientras que los otros tres quedan pequeños. El fruto, estrechamente envuelto por el tubo del cáliz y coronado por dos largas alas rígidas, tiene un pericarpo leñoso, indehiscente, en cuyo interior se encuentran una ó dos semillas con cotiledones lobulados, corrugados ó contortuplicados. Las especies de este género son grandes árboles resinosos, originarios de las regiones cálidas del Asia y de la Oceanía, de hojas alternas, coriáceas, enteras ó pinnadodentadas, acompañadas de dos largas estípulas que envuelven los botones tiernos y se desprenden en seguida dejando una cicatriz circular. Sus flores son grandes, hermosas y aromáticas y están dispuestas en racimos axilares paucifloros. Se conocen unas veinticinco especies, todas ellas muy útiles; la madera de muchas es dura y á propósito para las construcciones; otras dan un *aceite de madera*, usado como vulnerario en Cochinchina, y que sirve además para otros muchos usos. La especie más importante es la *Dipterocarpus trinervis*, llamada vulgarmente *palaalo*, [illegible] y *Mayapis*, que es un magnífico árbol de hojas opuestas, muy enteras, coriáceas, provistas de estípulas caducas. Con su jugo resinoso y balsámico se prepara en Java un ungüento que es excelente tópico para curar úlceras. Emulsionada esta misma resina con yemas de huevo produce los mismos efectos que el bálsamo de copaiba. [illegible] con ella algunas hojas de banano sirve para hacer teas, que se utilizan para el alumbrado. Es también interesante el *Dipterocarpus loevis*, que crece en la India, y de cuyo tronco se obtiene un aceite usado como vulnerario y para barnices.

En los montes de las islas Filipinas se encuentran las especies arbóreas siguientes, cuya importancia forestal es muy grande:

[illegible] cuatro flores [illegible] grandes, lanceoladas [illegible] florecida con su [illegible] vientre del cáliz, pero no adherente, oval; dos alas erectas, grandes, lanceoladas, con tres ner[illegible] pequeñas; la nuez [illegible] semilla de cinco lóbulos profundos; hojas alternas, aovadas, agu[illegible] acorradas, lampi[illegible]

Es árbol de primera magnitud, cuyo tronco [illegible] y espesa, [illegible] en el comercio se conoce con el nombre de *malapaho*, empleada para barnizar muebles, pero á la cual no puede sustituir.

La madera es de color ceniciento, verdoso ó pardo-verdoso, con manchas más claras ó blancas; la textura fina; la consistencia vidriosa; no tiene color notable, y rompe en astilla larga. Este árbol abunda bastante al Sur de Luzón, Mindoro, Visayas, Marinduque, etc.

En construcción se emplea la madera labrada y también en tablones, sin que por eso pase de ser de tercero ó cuarto orden. Elasticidad 0,005 metros; resistencia máxima á la carga, de 21,624 kilogramos; peso en el aire de la pulgada cúbica, 7,565 gramos, y peso especifico, 0,615.

Dipterocarpus vernicifluus, P. Blanco. Nombres vulgares, *Balao*, *Malapaho* y *Panao*. – Hojas alternas, anchas, lanceoladas, vellosas por debajo y consistentes; pecíolos cortos, hinchados en los extremos; flores terminales en panojas espigadas; fruto nuez globosa, del tamaño de una avellana, no soldada en el cáliz, sino cubierta y muy arrimada á él, y coronada con las partes del mismo cáliz, ya muy crecidas, de las cuales dos son muy grandes y otras dos alternas, cortas y redondeadas en el extremo. Florece en junio.

Es árbol que á veces se hace de primera magnitud, aunque comúnmente no pasa de segunda; es frecuente en varias provincias de las islas, como las de Mindoro, Tayabas, Bataán, Visayas, etc. Produce la gomo-resina llamada *balao* ó *malapaho*, fluida y olorosa, que se emplea para barnizar muebles, cuadros, etc., y es objeto de algún comercio, aunque de poca consideración. Fluye de los árboles dicha resina por incisiones hechas al tronco.

La madera tiene un color blanco amarillento ó ceniciento verdoso, con manchas cenicientas; también se presenta con tintas rojizo-claras y amarillento-rojizas; su textura es floja, pero con gradaciones tales que á veces es propiamente sólida, circunstancia más común que la anterior; los poros son poco marcados.

Se usa bastante en construcción civil, y menos en la naval; también se hacen con ella *bancas* (canoas), aunque no es de las más empleadas con este objeto. A veces las variedades rojizo-amarillentas y de textura sólida se dan por ipil, al cual es bastante inferior; sin embargo, con un detenido examen se distingue bien de aquél, sobre todo, fijándose en el tamaño y en la distribución de los poros. Puede calificarse como madera de segundo orden.

De las experiencias hechas resulta para la elasticidad un alargamiento de 0,0057 metros; para la resistencia máxima á la ruptura, cargando 31,545 kilogramos; peso en el aire de la pulgada cúbica, 5,090 kilogramos, y el especifico de 0,393.

Dipterocarpus guiso, P. Blanco. Nombres vulgares *Guiso*, *Guisoc*. – Ramas negras, flojas, alternas, aovadas, alargadas, enteras, lampiñas, correosas y con los nervios inferiores salientes; pecíolos cortísimos; flores en panojas de pocas florecillas; el cáliz, en la madurez, es adherente y corona el fruto, formado por una nuececilla de una semilla.

Este árbol, que florece en junio, se hace de primera magnitud, y abunda en todas las islas de aquel Archipiélago, especialmente en las del Sur; es muy importante bajo el punto de vista forestal. La madera es de color rojizo-claro ó rojo-ceniciento, de fibra ondeada, fuerte y correosa, con poros numerosos y bastante marcados; los radios medulares de primer orden son anchos y espaciados, y los secundarios finos y muy juntos, todos claramente visibles. Esta madera es estimada para construcciones civiles y navales, empleándose también en carrocería y carretería para ruedas.

Hay bastantes variedades fundadas en la diferencia de la madera, pero para cuya determinación faltan datos precisos y concretos.

Como resultados medios, de los ensayos hechos con la madera del *guiso* pueden consignarse los siguientes: elasticidad, 0,0035 metros; resistencia máxima, 40,769 kilogramos; peso de la pulgada cúbica en el aire, 9,73 gramos; peso especifico, 0,685.

Dipterocarpus trinervis, P. Blanco. Nombre vulgar, *Mayapis*. – Tiene las hojas alternas, de unos 12 centímetros de largo, aovadas, anchas, lanceoladas, enteras, lampiñas y membranosas, con los pecíolos cortísimos. Las flores son terminales, con corola amarilla y formando panoja.

El fruto es una cajilla con tres aposentos, con las semillas de dos en dos. Arroja este árbol una resina olorosa, de color melado oscuro. Florece en junio.

La madera es rojiza, con betas y manchas plomizas, blanda y de poca duración. Por su poco peso y fácil labra se usa bastante para cajones ordinarios, y algo también para bancas ó canoas. Los términos medios de los experimentos hechos con esta madera arrojan el resultado siguiente: elasticidad, 0,004 metros; resistencia máxima, 26.915 kilogramos; peso en el aire de la pulgada cúbica, 6,839 gramos, peso específico 0,511.

Dipterocarpus polyspermum, P. Blanco. Nombre vulgar *Tangili, Palosapis?* – Arbol de primera magnitud, que tiene las hojas alternas, alargadas, membranosas y lampiñas, con los pecíolos cortísimos. Las flores son pequeñas, terminales, y forman panojas racimosas. El fruto es una baya con dos aposentos y en cada uno algunas semillas.

La madera es de color rojo tostado y de textura bastante fina, con poros grandes y numerosos; rompe á tronco. Se emplea mucho para la construcción de canoas (bancas) y también aserrada. Su elasticidad es de 0,004 metros; la resistencia máxima, de 29,676 kilogramos; el peso en el aire de la pulgada cúbica, de 7,59 gramos, y el específico de 0,603.

El árbol designado por el P. Blanco con el nombre de *Palosapis* tal vez sea de esta misma especie, según sospechas de este eminente botánico.

DÍPTEROCOMA (del gr. δίπτερος, de dos alas, y κόμη, cabellera): m. *Bot.* Género de compuestas calendúleas, de aquenios curvos, lineales y muricados. Este género se halla representado por una hierba enana de Persia, de hojas lineales, dispuestas en cabezuelas pequeñas y sentadas.

DÍPTERODONTE (del gr. δίπτερος, de dos alas, y ὀδούς, diente): m. *Zool.* Género de peces acantopterigios, que habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y que se distingue por tener sus dientes en bisel y las aletas natatorias separadas por una escotadura profunda.

DÍPTICA (del lat. *diptycha*; del gr. δίπτυχα): f. DÍPTICO. U. m. en pl.

DIPTICANDRA (del gr. δίπτυχος, plegado en dos, y ἀνήρ, ἀνδρός, estambre): f. *Bot.* Género de Leguminosas cesalpíneas, serie de las esclerolobieas. Sus flores tienen la misma organización que las plantas del género *Sclerlobium*. Su fruto es una legumbre generalmente estipitada, corta ó alargada, con dos valvas coriáceas y con bordes nerviformes. Las semillas, en número de una á tres, son orbiculares ó reniformes en sentido transversal, fuertemente comprimidas y provistas de una ala marginal. Contiene bajo sus tegumentos un embrión que carece de albumen. Se conocen dos ó tres especies originarias del Brasil y de Bolivia. Son árboles ó arbustos inermes con hojas reunidas, con ó sin estípulas, con hojuelas llenas de puntos pelúcidos. Sus flores, acompañadas de brácteas muy caducas, están dispuestas en racimos axilares ó terminales.

DIPTICO (del gr. δίπτυχος, de δίς, dos, y πτύσσω, doblar): m. Tabla ó libro en que se acostumbraba en la primitiva Iglesia anotar los nombres de los prelados y otros bienhechores de las iglesias. U. m. en pl.

> Y así no es posible se borre nunca en Segovia la memoria de San Hierotheo, [illegible] en sus DIPTICOS [illegible], la [illegible] tantas veces [illegible] celebrar el pueblo.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

DIPTICO: *Arqueol.* El díptico [illegible] originalmente de origen romano, pero [illegible] en cuenta que las tablas del [illegible] un díptico de piedra, se comprende [illegible] de la especie de libro [illegible] tablillas unidas por medio de [illegible], á fin de que plegasen una sobre otra [illegible] el número de tablillas [illegible] los nombres de dípticos, trípticos, pentápticos y polípticos, es decir, que constan de dos, tres, cinco ó más tablillas, pero los romanos no [illegible] más que los dípticos, que [illegible], y sus caras internas tenían los bordes levantados á fin de impedir el contacto de las capas de cera que se extendían en ellas para escribir con el punzón ó *estilo*, y por consiguiente que las letras pudieran sufrir deterioro alguno. Los romanos distinguieron dípticos consulares, pretoriales y edilicos, que contenían los nombres y los retratos de cónsules, pretores, ediles y otros magistrados, quienes los regalaban á sus amigos y los distribuían entre el pueblo el día en que tomaban posesión de su cargo. Una ley prohibió á todo el que no fuera cónsul ordinario regalar el díptico de marfil. Se supone que contenían interiormente el registro de los fastos consulares hasta terminar en el que se hacía el regalo, y por la parte de afuera se esculpían los títulos, el retrato y alguna escena de las fiestas que preparaba al pueblo el nuevo magistrado. Además, los dípticos se cuentan entre el número de objetos que los antiguos acostumbraban á regalar á sus amigos como *apofóretas* ó recuerdos de primero de año. Los cónsules solían también ofrecerlos al emperador y á los personajes eminentes del Senado. Se ignora en qué época empezó la costumbre de hacer este género de regalos. Los dípticos, como se ve, deben contarse entre las tablillas manuales que llevaban consigo los romanos para hacer apuntaciones á modo de libro de memoria. La gente rica hizo de las tablillas un objeto de lujo, y las llevaba como hoy se llevan los relojes y dijes, colgadas de la cintura ó de la muñeca, que era el modo usual y corriente empleado por todo el mundo. A veces las tablillas servían para escribir cartas, y en este caso se sellaban después de escritas para remitirlas cerradas. Considerando los dípticos en general, hay que distinguir tres clases: romanos y consulares, que son latinos ó bizantinos, y eclesiásticos. Cuantos se conservan son de marfil. Pasaremos una breve ojeada sobre ellos.

I. *Dípticos romanos.* – Corresponden á los siglos II, III y IV; unos, como el de la colección Fegervary del Museo Mayer de Liverpool, otro de la Biblioteca de Sens, y otro del tesoro de la catedral de Maguncia, contienen representaciones mitológicas. El primero lleva en una hoja á Esculapio y á Telesforo, y en la otra á Higieya, diosa de la salud, y á Cupido; el segundo lleva en una hoja una composición alegórica, y probablemente de carácter astronómico, cuya figura principal es Diana Lucífera en su carro, y en la otra hoja á Baco, también rodeado de figuras; el tercero ofrece en un lado una dama romana, representada en la figura de una musa con lira, y en el otro lado la figura de un autor ó filósofo desconocido. Este último díptico se cree ya del siglo VI. Otros dípticos romanos contienen figuras reales que algunas veces son retratos; el más importante de éstos es uno del siglo II que posee el Museo de Kénsington, representando á una sacerdotisa en pie, junto al altar, en el que se levanta el fuego para el sacrificio, y una muchacha presentando á la sacerdotisa un [illegible] y una *patera*; detrás del grupo hay una encina, y sobre ella una cartela en la que se lee el nombre *simmachorum*; en la otra hoja se lee [illegible] *cum*. De las investigaciones hechas acerca de este importante y [illegible] objeto por los [illegible] Gori y Passeri, se deduce que está omitida la palabra [illegible], porque las familias que [illegible] los dos apellidos arriba apuntados, quisieron, sin duda, hacer alarde de sus ideas opuestas al cristianismo, [illegible] otro díptico [illegible] serva una hoja), también del siglo III, que forma parte de la [illegible] Museo Mayer de Liverpool, representa tres figuras sentadas [illegible] el árabe, y dos altos dignatarios de su corte, [illegible]

[illegible] Valentiniano III [illegible]

II. [illegible]

[illegible] teca Nacional de París posee tres hojas de dípticos y uno entero. Una de dichas hojas ofrece la imagen del cónsul Flavio Félix en la tribuna de los juegos, llevando en la mano izquierda un largo cetro, terminado en un globo sobre el cual están colocados los bustos de los emperadores reinantes Valentiniano III y Teodosio II. Los fastos consulares señalan el año 428 para el consulado de Flavio Félix en Occidente. La segunda hoja del díptico de París sólo contiene adornos y letreros; completados éstos por otros dípticos existentes en Milán y en Francia, resulta que se trata del cónsul Flavio Pedro Sabbacio Justiniano, que ejerció el cargo por el año 516. La tercera representa escenas de los juegos, y el díptico entero se refiere al cónsul Flavio Teodoro Filoxeno, que aparece por ambas caras, teniendo en la mano derecha el pañuelo ó *mappa circensis*, y en la izquierda un cetro terminado por el busto de Justino, emperador reinante de Oriente; debajo hay un medallón con un busto de mujer, personificación de Roma según unos, ó de Constantinopla, según otros. Hay dípticos consulares, como uno que se conserva en el Museo de Liverpool, en que aparecen personificadas las dos ciudades de Roma y Constantinopla, y es frecuente que el mismo asunto se repita en las dos caras, apareciendo siempre la imagen del cónsul encargado de la repartición de los donativos imperiales. El ejemplar de Liverpool representa al cónsul Clementino, cuyo nombre está escrito en caracteres griegos; el Museo de Berlín posee una hoja de díptico del siglo VI, donde se ve al cónsul Anastasio sentado, ostentando la insignia de su cargo, y en la parte inferior una lucha de hombres con osos. El Museo de Kénsington posee otra hoja, también del siglo VI, representando al cónsul Orestes sentado en la silla curul, teniendo en la mano derecha el pa[illegible] cetro, que termina en una figurita, quizás una Victoria; á los lados de esta figura aparecen las consabidas personificaciones de Roma y Constantinopla, la última con un globo pequeño en la mano derecha, sobre el que está grabada la letra griega A, denotando la preeminencia y dignidad imperial de que esta ciudad gozaba entonces, y [illegible] tud de aplaudir al cónsul, teniendo en la izquierda [illegible] bandera, y sobre ésta un busto nimbado, que parece ser el del emperador; acompañan además los medallones [illegible] la familia imperial, acaso la emperatriz Teodora, mujer de Justiniano, y su hijo, y debajo de la silla curul se ven [illegible] neda, como significando la liberalidad del cónsul en los juegos. El mismo asunto se ve representado [illegible] critos.

III. [illegible]

conservó entre los latinos hasta el siglo XII, y [illegible] hasta el XV.

[illegible] entre otros Du Cange, clasifican los dípticos eclesiásticos en tres series, á saber: dípticos de los bautizados, dípticos de los vivos, y dípticos de los muertos. Los primeros [illegible] para inscribir día por día los nombres de aquellos que por medio del bautismo venían á ser hijos de la Iglesia. Salig piensa que esto era una imitación de los fastos civiles en donde constaban los nombres de los nuevos ciudadanos. Los primeros cristianos inscriptos llevaban el título honorífico de israelitas místicos, es decir, ciudadanos de la Jerusalén celeste. Los dípticos de los vivos contenían las principales clases de personas: el soberano Pontífice reinante, los patriarcas, obispos, sacerdotes, oferentes, bienhechores de la Iglesia, clérigos de todas las órdenes, los emperadores, reyes, emperatrices y reinas, las demás personas de consideración, y aun se añadían los nombres de algunos de los asistentes en representación del pueblo, toda vez que no era posible nombrar á todos los individuos. Dichos nombres aparecían, según las clases de personas, en una columna ú hoja aparte. Además constaban también los títulos de los concilios, sobre todo los de los cuatro grandes concilios ecuménicos, costumbre que parece empezó en tiempos de Justiniano. También se insertaban, según demuestran las antiguas liturgias, en los dípticos primitivos, los nombres de la Santa Virgen, de los mártires y de otros santos, con lo cual se ha creído ver el origen de los calendarios, de los martirologios y de las canonizaciones. Donato piensa que los dípticos en los cuales estaban inscriptos los nombres de los mártires dieron origen á los calendarios y éstos á los martirologios. Dípticos de los muertos eran aquellos en que constaban los nombres de todos los obispos que habían gobernado la Iglesia en que el díptico debiera leerse. De aquí viene el nombre de casulla díptica, á una que se conserva en Ravena, donde aparecen pintados unos medallones que contienen las series de los obispos de Verona. Por igual modo se apuntaban en los dípticos los nombres de los obispos extranjeros que hubieran muerto en opinión de santidad, y los de los obispos, sacerdotes, diáconos, clérigos de todas las órdenes, y, por último, los laicos y las mujeres. Había una [illegible] llamada *[illegible] post nomina* ó *uperdiptychas*, que ponunciaba el diácono después de la proclamación de los nombres que contenía el díptico. Esta proclamación se hacía en el canon de la misa, cuando se hacía la conmemoración de los vivos, y en algunas Iglesias de la Galia y de España se hacía únicamente después del ofertorio. También se hizo costumbre de colocar los dípticos sobre el altar cuando contenía los nombres de los oferentes ó bienhechores. Se consideró como ignominia la pena de excluir algunas personas del honor de inscribir su nombre en el díptico. La cuestión arqueológica relativa á los dípticos eclesiásticos se refiere al origen de los mismos; el cardenal Moris y Salig afirman que vienen de los profanos; pero ocurre preguntar si la Iglesia empleó desde un principio dípticos [illegible] para inscribir las listas de nombres que quedan indicadas. Como se encuentran de los dos géneros es forzoso, al tratar de estudiarlos, hacer la [illegible]

[illegible]

Británico, perteneciente al siglo IV ó V, con un ángel en pie llevando el globo crucífero de los emperadores en una mano, y en la izquierda un cetro; otro díptico del siglo VI, que se conserva en el Museo de Berlín, conteniendo en una hoja á la Virgen con el Niño, sentada en su trono y dos ángeles á los lados, y en la otra á Jesucristo sentado entre San Pedro y San Pablo; además hay otras varias hojas de díptico que sirvieron de tapa en la encuadernación de algunos códices. En cuanto á los dípticos mixtos, como quiera que en su origen fueron consulares, nada tenemos que decir en cuanto á sus imágenes, después de lo dicho en la parte de este artículo que hemos dedicado á esa clase de dípticos. Después de los allí indicados sería proligidez innecesaria citar otros menos importantes; lo que sí conviene decir es que antes de emplear un díptico profano para el servicio del culto, se hacían en las figuras y en los adornos algunas modificaciones.

Andando el tiempo los dípticos dejaron de tener en la Iglesia la importancia y aplicación mencionadas y, prevaleciendo como único interés anejo á ellos, el de la significación piadosa de las figuras esculpidas en sus caras, se convirtieron en adoratorios portátiles, muy propios para que las personas ricas que podían poseerlos se dedicaran privadamente al santo ejercicio de la oración. Pero es de advertir que estos dípticos se diferencian esencialmente de los anteriores, que eran propiamente libros, en que sus imágenes estaban esculpidas en la parte interior de las hojas, de modo que venían á ser como pequeños armarios que se abrían y cerraban á voluntad. Estos dípticos se emplearon en la Iglesia en los altares fijos, y más aún en los portátiles de que se sirvieron los fieles en diferentes épocas, particularmente durante la persecución de los iconoclastas, y los primeros cristianos parece que también los llevaban en sus viajes para satisfacer su devoción. El citado díptico de Rambona viene á ser de este género, pues que ofrece imágenes esculpidas en su exterior y pintadas en su interior. La Edad Media multiplicó mucho esta clase de dípticos, de los cuales se conservan bastantes en los Museos y en los tesoros de las iglesias. En cuanto á España es de citar, por su excepcional importancia, el que se conserva en el Monasterio del Escorial, que ofrece en cada hoja tres registros con representaciones de la vida, pasión y muerte del Salvador, en figuras de alto relieve. El docto arqueólogo D. José Amador de los Ríos ilustró este monumento con una erudita monografía *(Museo español de Antigüedades*, t. I), en la que del examen de sus caracteres deduce que su ejecución debe colocarse en la segunda mitad del siglo XIII y ya muy entrados los primeros años del reinado de San Fernando. Las figuras de este díptico, que están acentuadas con bastante gracia, llevan algunas partes y accesorios coloreados y dorados. El Museo Arqueológico Nacional posee un notable y rarísimo díptico del siglo XIV, que en sus seis compartimientos ofrece otras tantas escenas de la pasión de Jesucristo bajo doseletes de arquería.

DIPTONGACIÓN: f. *Gram.* Acción, ó efecto, de diptongar ó diptongarse.

– DIPTONGACIÓN: Efecto de tomar un vocablo, al pasar de una lengua á otra, dos vocales diptongadas donde sólo tenía una; v. gr. *muer*[illegible]).

DIPTONGAR (de *diptongo)*: a *Gram.* Unir dos vocales, formando en la pronunciación una sola sílaba. U. t. c. r.

DIPTONGO (del gr. δίφθογγος; de δίς, dos, y φθόγγος, sonido): m. *Gram.* Trabazón ó enlace en una misma sílaba de dos vocales pronunciadas en una sola emisión de voz. En la lengua española no se pueden diptongar sino las dos [illegible] *duelo, estudio*. Hay, sin embargo, algunas pa[illegible] como DIPTONGO. Son tales palabras las que terminan en [illegible] dica carga en la sílaba anterior; v. gr.: *héroe*, [illegible]

[illegible] DIPTONGO.

A[illegible].

... [illegible] DIPTONGO.

E[illegible] ALBERTI.

El conjunto de dos vocales que se pronuncian con dos sonidos se llama DIPTONGO, etc.

JOVELLANOS.

– DIPTONGO: *Gram.* La Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española, y con ella la mayoría de los gramáticos castellanos, definen el diptongo diciendo que es la combinación de dos vocales pronunciadas en un solo golpe. Otros gramáticos presentan objeciones á esta definición, y dicen que en la combinación de dos vocales que se pronuncian en un solo golpe, una de esas vocales ejerce funciones de verdadera vocal, mientras que la otra ejerce funciones de consonante herida por su compañera en la sílaba; así, por ejemplo, en el diptongo *ai*, que se encuentra en la palabra *aire*, por ejemplo, la *i* latina ejerce funciones de consonante, como si fuera *y* griega, y suena lo mismo que en las palabras *ay*, *hay*, etc., y en el diptongo *oi*, *sois*, la *ó* es la vocal que hiere á la *i*, que también en este caso hace funciones de consonante, como en las palabras *hoy*, *soy*, escritas con *y* griega. Buscando ejemplos en otros diptongos, dicen los que sostienen esta teoría que ocurre lo mismo, y para ello comparan el sonido de las sílabas en las que existen, y dicen que en todos los diptongos una de las vocales ejerce las mismas funciones que en otra sílaba ejerce una consonante; así, por ejemplo, en el diptongo *ou* en la palabra *bou*, la *o* es la verdadera vocal, y la *u* está tan herida por la *o* y ejerce las mismas funciones que la consonante *n* en la sílaba *bon*, de la palabra *bondad*; en el diptongo *ió*, en *vió*, la *i* es la verdadera vocal, que hiere á la *ó* como en la sílaba *vis*, de la palabra *vista*, por ejemplo, y así en todos los demás diptongos.

Para que exista diptongo es condición esencial que las dos vocales formen una sílaba, lo cual expresa la definición citada de la Academia diciendo que han de pronunciarse en un solo golpe; y es muy de notar esta advertencia, puesto que no siempre las combinaciones de vocales forman diptongos, como se ve en las palabras *país*, *tía*, *pía*, *maíz*, etc.

La Academia dice que hay en castellano catorce diptongos que son: *ai*, *au*, *oi*, *ou*, *ei*, *eu*, *ia*, *io*, *ie*, *iu*, *ua*, *uo*, *ue*, *ui*. Salva en su *Gramática de la lengua castellana, según ahora se habla*, admite diecisiete diptongos, que son: *ai* ó *ay*, *au*, *ea*, *ei* ó *ey*, *eo*, *eu*, *ia*, *ie*, *io*, *iu*, *oe*, *oi* ú *oy*, *ou*, *ua*, *ue*, *ui* ó *uy* y *uo*.

Cuando alguna de las vocales lleva los puntos diacríticos, como, por ejemplo, en *süave* y *viüda*, forma sílaba por sí y queda disuelto el diptongo.

Lo mismo sucede casi siempre que una de ellas está acentuada, como *creí*, *manía*, menos en la segunda persona del plural del presente y futuro de indicativo y del futuro de subjuntivo, en que se escribe *andáis*, *oiréis*, *salgáis*, *toméis*, siendo siempre monosílaas las terminaciones *ais* y *eis*.

Para la formación de los diptongos es preciso conocer la división de las vocales en fuertes y débiles; las fuertes son la *a*, la *o* y la *e*, y las débiles la *i* y la *u*. Las tres vocales fuertes no pueden formar diptongos uniéndose ó combinándose entre sí; los forman uniéndose á una de las débiles no acentuadas; éstas, combinándose entre sí, forman diptongos.

El insigne gramático Bello propone una regla muy clara y aplicable para conocer cuándo forman diptongos dos vocales concurrentes. Dicha regla consiste en interponer una consonante entre las vocales y deducir del isocronismo la existencia del diptongo; así, la palabra *rehusar* tiene tres sílabas, porque se pronuncia en el mismo tiempo que *repudiar*; *día* es bisílabo porque se pronuncia en el mismo tiempo que *dicha*, mientras que *Dios*, *soy*, isócronos de *sol*, son monosílabos. Si puede haber casos en que el oído se engañe al aplicar esta regla, por no percibirse la igualdad ó diferencia de la cantidad, como se sucede en *fiamos*, que siendo trisílabo aparenta ser bisílabo, se debe á defecto en la pronunciación.

Como licencia suelen los poetas deshacer algunos diptongos, generalmente en aquellas palabras en las que se ha suprimido una consonante primitiva entre las vocales fuerte y débil, ó en aquellas voces donde la lengua castellana parece como que desea recordar la prosodia latina.

DIPUTACIÓN (del lat. *deputatio)*: f. Acción, ó efecto de diputar.

[illegible]

TRÍPTICO DE MARFIL EXISTENTE EN EL MONASTERIO DEL ESCORIAL

[illegible]

MONTANER Y SIMÓN

DISCO DE TEODOSIO EL GRANDE

Se encontró en Almendralejo el año 1847 y se conserva en la Real Academia de la Historia

(su diámetro es de 74 centímetros)

—DIPUTACIÓN: Conjunto de los diputados.

> Poned los ojos, milord, en la lista de aquella DIPUTACIÓN sobresaliente, y veréis confirmada esta verdad con el mérito y calidades que adornaban á la generalidad de sus individuos.
>
> QUINTANA.

> —He encontrado... una DIPUTACIÓN de magistrados y Consejeros del Tribunal supremo, quejosos de que el Consejo de regencia entienda en la causa de Eduardo Burkenstaf, en perjuicio, según dicen, de sus atribuciones, etc.
>
> LARRA.

—DIPUTACIÓN: Ejercicio del cargo de diputado.

—DIPUTACIÓN: Duración de este cargo.

—DIPUTACIÓN: Negocio que se comete al diputado.

> Les habló y persuadió de tal suerte, que ellos se volvieron muy contentos, sin hacer diligencia alguna sobre la DIPUTACIÓN que llevaban.
>
> INCA GARCILASO.

—DIPUTACIÓN GENERAL DE LOS REINOS: Cuerpo de diputados de las ciudades de voto en Cortes.

—DIPUTACIÓN PROVINCIAL: Conjunto de individuos elegidos por una provincia para que dirija y administre los intereses de ella.

> ... las DIPUTACIONES *provinciales* que debían presentar los medios de una repartición prudente (de la contribución) y allanar las dificultades de la cobranza, se creían en la obligación de entorpecerla por cuantos medios podían, etcétera.
>
> QUINTANA.

> Veintitrés individuos componían la galerada.... un empleado en no sé qué DIPUTACIÓN *provincial*..., mis dos anónimos consabidos y yo; etc.
>
> HARTZENBUSCH.

—DIPUTACIÓN PROVINCIAL: Local donde los diputados provinciales celebran sus sesiones.

> ... corrió desalado á la DIPUTACIÓN *provincial*, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

—DIPUTACIÓN Á CORTES: *Polít.* V. CÁMARA, CORTES, DIPUTADO Á CORTES Y ELECCIÓN.

—DIPUTACIÓN PROVINCIAL: *Adm. Polít.* Los legisladores de Cádiz decían que el régimen económico de las provincias debe estar confiado á cuerpos que estén inmediatamente interesados en la mejora y adelantamiento de los pueblos de su distrito; á cuerpos que, formados periódicamente por la elección libre de las mismas provincias, tengan además de su confianza las luces y conocimientos locales que sean necesarios para promover su prosperidad. Estos cuerpos son las Diputaciones provinciales encargadas de la Administración civil y económica propia y exclusiva de las provincias con sujeción á las leyes. Desde la Constitución de 1812 son muchas las disposiciones que se han dado sobre las Diputaciones provinciales. Los artículos 321 á 337 de dicha Constitución están dedicados al Gobierno político de las provincias y á las Diputaciones provinciales. [illegible] de 1823, [illegible] En 8 de enero de 1845 se publicó una ley [illegible] [illegible] to de 1870. La Constitución de 1869 trata de las Diputaciones en su artículo 99. La ley orgánica provincial de 20 de agosto de 1870 sustituyó al decreto-ley de 21 de octubre de 1868, habiendo sido modificada por la de 16 de diciembre de 1876, y hecha la refundición de las reformas en otra ley de 2 de octubre de 1877. La Constitución de 1876, vigente, se ocupa de las Diputaciones provinciales en los artículos 82 y 84, que establecen que en cada provincia haya una Diputación provincial elegida en la forma que determine la ley, y compuesta del número de individuos que ésta señale, y que la organización de las Diputaciones se ajuste á los principios siguientes: Primero. Gobierno y dirección de los intereses peculiares de la provincia. Segundo. Publicación de los presupuestos, cuentas y acuerdos de las mismas. Tercero. Intervención del rey, y en su caso de las Cortes, para impedir que las Diputaciones provinciales se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes; y Cuarto. Determinación de sus facultades en materia de impuestos á fin de que los provinciales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado.

La ley vigente para el régimen y administración de las provincias es de 29 de agosto de 1882, y contiene tres títulos que tratan: el primero de las provincias, su territorio y habitantes; el segundo de la administración de las provincias, y el tercero de la dependencia y responsabilidad de los diputados y agentes de la Administración provincial. En este artículo se examinará la parte de la ley referente á Diputaciones provinciales. Compónense estas corporaciones de los diputados elegidos por los habitantes de la provincia á quienes la ley reconoce este derecho y en la forma que la misma y la electoral determinan. En cada provincia ha de haber el número de diputados que resulte de la agrupación de cada dos partidos judiciales precisamente colindantes en un distrito que elige cuatro diputados. Cuando el número de partidos judiciales es impar, aquel que cuenta mayor número de habitantes forma por sí solo un distrito que elige también cuatro diputados. En las provincias que tienen seis, siete ú ocho partidos judiciales, se forman cinco agrupaciones electorales, y para ello constituyen distritos por sí solos los partidos judiciales de mayor número de habitantes. Cuando las provincias se componen de cinco ó de menos partidos judiciales, cada uno forma distrito por sí solo. La capitalidad de cada distrito se fija en el pueblo cabeza de partido cuyo Juzgado sea de mayor importancia. Si los dos que componen un distrito son de la misma categoría, la capitalidad se establece en la población cabeza de partido que tenga mayor número de habitantes. Cada elector vota tres candidatos. La comisión provincial se compone de tantos diputados cuantos sean los distritos que forman la provincia. Es presidente el gobernador, y tiene un vicepresidente que elige la Diputación todos los años en su primera sesión entre los individuos que aquel año deban componer la comisión. Esta elección se hace siempre en votación secreta. Después de constituida la Diputación [illegible] siones que celebra, la distribución de los diputados en cuatro secciones de igual número, cui- [illegible] constituye un año la comisión provincial, acor- [illegible] dos dentro del término de quince días [illegible]

tercera sesión de la reunión semestral que se celebre inmediatamente después de aquella en que el acta fué presentada, se tendrá por firme y eficaz la proclamación del diputado hecha en el distrito electoral y con derecho al electo para ser admitido á tomar parte en los acuerdos de la Diputación.

La admisión del diputado en este caso se comunicará á los interesados en las reclamaciones y protestas contra la validez de la elección para que puedan interponer el recurso á que antes se hizo referencia, reclamando la nulidad del acta ó la incapacidad del admitido. Para que un acta grave se someta á discusión y acuerdo, bastará que lo soliciten tres de los diputados proclamados. La Diputación provincial ha de reunirse necesariamente en la capital de la provincia todos los años, el primer día útil de los meses quinto y décimo del año económico. La primera sesión de cada período será abierta por el gobernador en nombre del gobierno. El cargo de diputado es gratuito, honorífico, sujeto á responsabilidad, y no renunciable sino por justa causa una vez admitido. Su duración es de cuatro años, haciéndose cada dos la renovación de la mitad de los distritos ó agrupaciones. La primera designación se hará por sorteo, cesando el número mayor si el total no fuera susceptible de exacta división, y en las renovaciones sucesivas saldrán los más antiguos. Las vacantes extraordinarias que por cualquier concepto ocurran cuando antes de la renovación general haya de verificarse alguna de las sesiones ordinarias de la Diputación, serán cubiertas por elección parcial, ingresando el elegido ó elegidos en el lugar que corresponda al diputado ó diputados salientes. Cuando la vacante ocurriese por suspensión gubernativa ó judicial, ó después del plazo arriba expresado, el gobierno la proveerá interinamente en cualquiera de los que hayan desempeñado por elección el cargo de diputado en alguno de los partidos judiciales que compongan el distrito representado por el diputado saliente ó suspenso. El nombramiento continuará hasta que se resuelva definitivamente sobre la suspensión del diputado á quien reemplaza, hasta la primera renovación si en ella debiera cesar aquél por el turno establecido. A la Diputación provincial corresponde admitir ó desechar las renuncias y [illegible] estas causas ó la de incapacidad. El gobernador dispone las elecciones ordinarias y extraordinarias cuando según las leyes deban verificarse, y en la forma que las mismas determinen. Las elecciones serán anunciadas en los ocho días siguientes [illegible] dentro de un plazo que no baje de quince días ni exceda de treinta después de la convocación. La Diputación fija en su primera sesión de cada [illegible] cimiento del gobernador. Si durante la celebra- [illegible]

blica un extracto en el *Boletín Oficial*. Pueden celebrarse sesiones secretas cuando la naturaleza del asunto lo exija y la Diputación, á petición del presidente, del gobernador ó de cinco vocales lo acuerde. En ningún caso dejarán de ser públicas las sesiones en que se trate así de cuentas, presupuestos y otros objetos relacionados con ellos, como de las actas de elecciones provinciales. Después de constituída definitivamente la Diputación fijará en una de las primeras sesiones el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse para informar acerca de uno ó más ramos de los que la ley pone á su cargo, determinando el número de individuos de que han de componerse. La elección de personas se hace en votación secreta y por papeletas, quedando elegidos los que obtuvieren mayor número de votos y decidiendo la suerte en caso de empate. También podrá nombrar la Diputación durante las reuniones semestrales, ó en las sesiones extraordinarias, si lo estima conveniente, comisiones especiales, que cesarán concluído que sea su encargo. Es obligatoria la asistencia á las sesiones. El diputado que sin causa debidamente justificada dejare de asistir á las sesiones incurrirá en una multa de 25 pesetas por cada vez, que por corrección disciplinaria le impondrá el presidente de la sesión en que la falta se hubiese cometido, siéndole además imputables los perjuicios á que su morosidad pudiese dar lugar. La reincidencia en la falta, después de haber sufrido la primera multa, será considerada como desobediencia grave, siempre que la segunda ó sucesivas citaciones se hubieran hecho con apercibimiento. Durante las sesiones se necesita para ausentarse, licencia de la Diputación, la cual solamente podrá concederla en cuanto sus efectos no se opongan al precepto antes establecido. Para deliberar es necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número total de los diputados que corresponda á la provincia. Para tomar acuerdo se necesita el voto de la mayoría de los concurrentes. En caso de empate se repite la votación al siguiente día ó en la misma sesión si el asunto tuviera carácter urgente á juicio de los asistentes, y si hubiese segundo empate será resuelto por el presidente. Los diputados provinciales son responsables de los acuerdos que autoricen con su voto, sin que por ningún concepto les sea permitido abstenerse de emitirlo. Es nula toda sesión que se celebre con carácter de ordinaria, fuera del número de las prefijadas para cada reunión semestral, y no se halle tampoco en el número de las prorrogadas con conocimiento del gobernador. Serán asimismo nulas las que se celebren con carácter de extraordinarias sin haberlas convocado el gobernador, y aquellas en que se tratase un asunto no anunciado en la convocatoria, considerándose, en su virtud, nulos también los acuerdos [illegible] se extiende por los secretarios un acta en que han de constar los nombres del presidente y de [illegible] taren y lo resuelto sobre ellos; el resultado de las votaciones y la lista de las nominales cuando [illegible] será firmada por el gobernador, si presidió la [illegible]

La Diputación forma su reglamento para el despacho de los negocios, orden de las sesiones y modo de funcionar; pero los trámites de instrucción de los expedientes y la discusión de los [illegible]

[illegible]

caminos, canales de navegación y de riego, y de toda clase de obras públicas de interés provincial, así como concursos, Exposiciones y otras instituciones de fomento. 2.° Administración de los fondos de la provincia y su inversión conforme al presupuesto aprobado. 3.° Custodia y conser[illegible] bienes, acciones y derechos que pertenezcan á la provincia ó á establecimientos que de ella dependan, repartiendo é invirtiendo los productos en la realización de los servicios que están confiados á la Diputación. 4.° Nombramiento y separación, con arreglo á las leyes especiales, de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos provinciales. Los funcionarios destinados á servicios profesionales han de tener la capacidad y condiciones que en las leyes relativas á aquéllas se determinan. Como á superior jerárquico de los Ayuntamientos, corresponde á la Diputación: 1.° Revisar los acuerdos de los Ayuntamientos con arreglo á lo que dispone la ley Municipal. 2.° Encargar á cualquiera de sus vocales que gire visitas de inspección á los Ayuntamientos con el fin de enterarse del estado de sus servicios, cuentas y archivo. La Diputación adoptará, en vista del resultado de estas visitas, las disposiciones que estime convenientes dentro de sus facultades para mejorar la Administración municipal. Los establecimientos de beneficencia y los de enseñanza creados ó sostenidos por las Diputaciones provinciales se acomodarán á lo que dispongan las leyes de Beneficencia y la de Instrucción pública. La Diputación no podrá suprimir ninguno de estos establecimientos sin la aprobación del gobierno. Los acuerdos tomados por la Diputación provincial, cuando sean legales, se ejecutarán desde luego, sin perjuicio de los recursos que la ley establece. Estos acuerdos serán comunicados en el término de tercero día al gobernador, el cual podrá suspenderlos por sí, ó á instancia de parte, si ésta lo solicitare en el plazo de cuatro días: 1.° Por recaer en asuntos que, según la ley, no sean de la competencia de la Diputación. 2.° Por delincuencia en que la corporación provincial haya incurrido; y 3.° Por infracción manifiesta de las leyes, siempre que resulten directamente perjudicados los intereses generales del Estado ó los de otra provincia. El gobernador puede también suspender los acuerdos de la Diputación provincial por causar perjuicios de difícil reparación á los intereses ó derechos de los particulares ó de las corporaciones, si los agraviados lo solicitan dentro de diez días, y al propio tiempo declaran que interpondrán contra dichos acuerdos la demanda de que después se hablará. El gobernador decretará la suspensión, si procede, dentro de los tres días siguientes á aquel en que se le comunicó el acuerdo, ó los perjudicados la hubieren reclamado.

La suspensión se notificará á la Diputación si estuviera reunida, y en caso contrario á la comisión provincial, dentro del plazo de tres días á contar desde aquel en que fué acordada con expresión de las causas que la motivaron y los fundamentos legales en que se apoya. También ha de notificarse, dentro del mismo plazo, al interesado que la hubiere reclamado. Si el gobernador, en el indicado plazo de tres días, pidiese el expediente ú otros documentos con el fin de examinarlos antes de resolver, no correrá el plazo de tres días sino desde que aquéllos le fuesen [illegible] En [illegible] podrá ser suspendida la ejecución de los acuerdos de la Diputación provincial, aun cuando por ellos se infrinja alguna de las disposiciones de la ley que se está examinando ó de otras especiales. Contra las providencias del gobernador decretando ó negando la suspensión del acuerdo, se concede á los particulares ó corporaciones, y á la misma Diputación provincial, recurso de alzada ante el gobierno. Los gobernadores remitirán al Ministerio de la Gobernación en el término de diez días los recursos de alzada que se interpongan. [illegible] trieren los sesenta días sin resolución alguna del gobierno quedarán firmes los acuerdos de las [illegible] ble, por lo tanto, modificarlos ni revocarlos en la [illegible]

siempre motivada y se publica en la *Gaceta* y en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el gobierno disintiere del parecer del Consejo de Estado, se publica el dictamen de este cuerpo al mismo tiempo y en la misma forma que la resolución del gobierno. Contra las resoluciones del gobierno procede en todos los casos el recurso contencioso administrativo. Contra los acuerdos de la Diputación provincial se concede recurso de alzada para ante el gobierno, háyase ó no solicitado la suspensión de dichos acuerdos. Los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos de la Diputación, haya sido ó no suspendida su ejecución, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante un Juez ó Tribunal competente, según lo que, atendida la naturaleza del asunto, dispongan las leyes. El Juez ó Tribunal que entienda en el asunto puede suspender por primera providencia, á petición del interesado, la ejecución del acuerdo, si esto no hubiese ya tenido lugar. Para interponer dicha demanda se concede un plazo de treinta días, pasado el cual sin haberse interpuesto queda levantada de derecho la suspensión gubernativa si se hubiese acordado, y queda también consentido el acuerdo. Reclamado el acuerdo, el gobernador remite los antecedentes al Juez ó Tribunal que entienda en el asunto dentro de los ocho días siguientes á aquel en que le fueren pedidos, y si los hubiera remitido al gobierno elevará desde luego al mismo la reclamación de dicho Juez ó Tribunal. Los gobernadores y diputados provinciales son personalmente responsables, con arreglo á las leyes, de los daños y perjuicios que se originen por la ejecución ó suspensión de los acuerdos de las Diputaciones provinciales. Los repartimientos de todo género que haga la Diputación entre los pueblos de la provincia para cubrir los cupos señalados á ésta, y el necesario para atender á los gastos provinciales, se ejecutarán desde luego, pero con apelación al gobierno, que necesariamente habrá de resolver. Para que puedan acordarse dichos repartimientos deberán concurrir á la sesión las dos terceras partes por lo menos de los diputados provinciales.

La comisión provincial, que ya se ha dicho cómo se constituye, está siempre en funciones y reside en la capital de la provincia. Cada uno de los vocales podrá reclamar como dietas una indemnización de 20 pesetas por cada sesión á que asista en las provincias de primera y segunda clase, y de 15 en las de tercera. Los suplentes tienen el mismo derecho que los propietarios por las sesiones á que asistan en reemplazo de éstos. En los casos de enfermedad ó licencia, y en la de suspensión gubernativa ó judicial, sustituye al diputado ausente el que le siga en número. En los mismos casos sustituye al vicepresidente de la comisión provincial el diputado de más edad de los que asistan á la sesión. La comisión provincial se reune cuantas veces lo exijan los negocios que estén á su cargo, según el orden que establezca en la primera sesión de cada mes. Se reune además en sesión extraordinaria siempre que el gobernador le pida que informe sobre algún asunto que considere urgente. Para deliberar es precisa la presencia de la mitad más uno de los vocales que compongan la comisión, y para que sea válido un acuerdo ha de reunir la mitad más uno de los votos de los concurrentes. En caso de empate se aplazará la segunda votación para la sesión inmediata, y si se repitiera el empate decide el voto del presidente. Es obligatoria la asistencia á las sesiones de la comisión provincial, y sus vocales firman todas las actas de las sesiones á que concurran. El secretario pasa al gobernador y al contador de fondos provinciales listas certificadas de los vocales que hayan asistido á la sesión y firmado el acta, para que en vista de ellas se liquiden y abonen á fin de mes por medio del oportuno libramiento justificado con dichas listas las dietas que cada uno de los vocales haya devengado. Las sesiones serán secretas cuando así lo acuerde la mayoría, por tratarse de preparación de expedientes, acuerdos de nueva tramitación ó relativos al orden público y régimen interior de la corporación, ó por afectar al decoro de la misma ó de cualquiera de sus individuos. También será secreta la sesión cuando la comisión haya de emitir algún informe que el gobierno ó el gobernador le hubieren pedido. En los demás casos son públicas, y en ningún concepto pueden dejar de serlo cuando, con arreglo á lo que dispone la ley Municipal, intervenga [illegible] en los acuerdos de los Ayuntamien-

tos, ya reservándola por sí, ya informando acerca de ellos. Como cuerpo administrativo corresponde á la comisión provincial: 1.º Procurar la exacta ejecución de los acuerdos de la Diputación provincial, recurriendo al gobernador ó al gobierno, según proceda, en casos de omisión, negligencia ú oposición por parte de las corporaciones, empleados, dependientes ó particulares encargados de cumplir dichos acuerdos. 2.º Preparar todos los asuntos en que ha de ocuparse la Diputación en cada reunión semestral y presentar una Memoria en cada una de estas reuniones que exprese los asuntos de interés que merezcan el examen y la resolución de la Diputación, y dé noticia circunstanciada de los negocios pendientes y estado de las cuentas, fondos y administración provincial. 3.º Resolver interinamente los asuntos encomendados á la Diputación, cuando su urgencia no consintiere dilación y su importancia no justificase la reunión extraordinaria de ésta, dando cuenta de los acuerdos que adopte á la Diputación en la primera sesión que celebre, la cual podrá modificar ó revocar dichos acuerdos. Para que la comisión declare urgente un asunto de los que, según lo dicho, no le competen especialmente, es necesario siempre un acuerdo adoptado por dos terceras partes de todos los diputados que á la misma comisión pertenezcan. 4.º Suspender por justas causas á los empleados y dependientes de la Diputación, dando cuenta á ésta en la primera sesión. 5.º Cuidarse de la gestion de los negocios judiciales seguidos en nombre de la provincia. 6.º Interponer demandas ordinarias ó contencioso-administrativas, previo acuerdo de la Diputación, cuyo nombre y representación llevará el vicepresidente en todos los negocios judiciales. Como superior jerárquico de los Ayuntamientos corresponde á la comisión provincial: 1.º Decidir todas las incidencias de quintas, fallando los recursos que se promuevan con sujeción á la ley de Reemplazo del ejército. 2.º Resolver las reclamaciones y protestas en las elecciones municipales, así como las incapacidades, incompatibilidades y excusas de los concejales en los casos y en la forma que la ley Municipal y la Electoral establezcan. Corresponde asimismo á la comisión provincial las atribuciones que la ley confiere á las Diputaciones cuando éstas no se hallan reunidas, con la obligación de dar cuenta á la Diputación en la primera sesión del uso que hubiera hecho de dichas atribuciones. La comisión provincial, como cuerpo consultivo, dará dictamen cuando las leyes y reglamentos lo prescriban, y siempre que el gobernador, por sí ó por disposición del gobierno, estime conveniente pedírselo. En las Diputaciones provinciales existen tres dependencias: secretaría, contaduría y depositaría. Al frente de cada una de estas dependencias ó secciones hay un jefe, á cuyas órdenes sirven los empleados necesarios.

DIPUTADO (del lat. *deputatus*): m. Persona nombrada por un cuerpo para representarle.

[illegible]

SAAVEDRA FAJARDO.

[illegible]

DIPUTADO A CORTES [illegible]

DIPUTADO DEL COMÚN [illegible]

DIPUTADO [illegible]

DIPUTADO PROVINCIAL [illegible]

DIPUTADO A CORTES [illegible]

el nombre de *representantes*; pero si su mandato es más constituyente que legislativo, es decir, si los elegidos lo son para reedificar sobre las ruinas de la autoridad gubernamental, la denominación usual cambia, y en el lenguaje político se llaman *constituyentes*.

Créese comúnmente que el diputado no es más que el representante de un distrito, encargado por este concepto de la defensa de los intereses y de los derechos aislados del distrito que lo elige; pero, en realidad, el diputado es algo más que el órgano ó agente de una población. Su posición oficial y su origen le convierten, en cierto modo, en agente de los intereses individuales, y á poco que su crédito ó su actividad personal le distingan se convierte, de protegido que había sido hasta entonces, en protector poderoso. Esta situación es consecuencia forzosa de la elección restringida. El diputado que debe su mandato á un reducido número de electores se convierte naturalmente en protector de éstos, tanto más insaciables cuanto más solicitados han sido sus votos. Por su parte el gobierno, que encontraba en la elección de su candidato una satisfacción política, se hacía fácilmente tributario del diputado. Con el sufragio universal, si no se evita el abuso en absoluto, se hace mucho más difícil; las ocasiones son relativamente menos frecuentes y se pone coto á ese nepotismo escandaloso de que tanto se ha abusado. Indudablemente, la descentralización administrativa que obliga á los agentes de la autoridad á un contacto más íntimo con las poblaciones y los individuos, hace que la acción del diputado se ejerza forzosamense en poder de los intereses legítimos. Hay que prever los conflictos entre los depositarios del poder y los mandatarios de las poblaciones. Estos conflictos son, por desgracia, demasiado frecuentes; una de sus menores consecuencias es la de hacer víctimas de ellos á los intereses de toda una localidad; pero aún en estas circunstancias el diputado no debe renunciar á su derecho de petición, por más que el triunfo no corone sus esfuerzos. Antes que el amigo del poder es el representante de su distrito, y la responsabilidad de las injusticias ó de las arbitrariedades cometidas recae toda entera sobre el gobierno. Por esto mismo no puede admitirse que el diputado de oposición permanezca completamente retraído y rompa toda clase de relaciones con la Administración. La oposición parlamentaria no debe tener el carácter de una de esas enemistades en que no hay tregua alguna; y como los intereses de una región no pueden permanecer privados del protectorado de la ley, el diputado debe prescindir de su situación y de sus opiniones particulares para no atender más que á las necesidades del país que representa. Complemento del sufragio universal, para asegurar la independencia de los diputados, es la ley de Incompatibilidades. Había, en efecto, algo que repugnaba el ver acumuladas en un mismo individuo, al mismo tiempo que las funciones públicas, el mandato de representante; algo que debilitaba á la vez la autoridad del funcionario y la del diputado. Sería, sin embargo, muy conveniente que la ley [illegible] rigorosa y no se autorizara ninguna excepción [illegible]

[illegible] sarias para serlo y el modo de practicarlas [illegible]

Electoral; pero después de nombrados y admitidos en el Congreso, los diputados representan individual y colectivamente á la nación, y no exclusivamente á los electores que los han elegido, no pudiendo admitir de éstos mandato alguno imperativo. El cargo de diputado á Cortes es gratuito y voluntario, y se podrá renunciar antes y después de haberlo jurado, pero la renuncia no podrá ser admitida sin aprobación previa del acta de la elección por el Congreso. Son inviolables los diputados por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo, no pudiendo ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del Congreso, á no ser hallados *infraganti*; pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cortes se dará cuenta lo más pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolución. Sólo el Tribunal Supremo será competente para conocer de las causas criminales contra los diputados en los casos y en la forma que determinan las leyes. Cuando se pidiere al Congreso la autorización necesaria para proceder contra algún diputado, resolverá lo que estimare oportuno, oyendo á una comisión nombrada por el método ordinario, pero sin la instrucción previa que previene el artículo 65 del Reglamento del Congreso.

Los diputados deberán reunirse en Cortes todos los años, correspondiendo al rey la facultad de convocarlas, suspenderlas, cerrarlas, y disolverlas. Deberán reunirse precisamente en Cortes los diputados cuando vacare la corona ó cuando el rey se imposibilitare de cualquier modo para el gobierno. Tienen facultades los diputados reunidos en Congreso para formar el Reglamento de gobierno interior, así como para nombrar su presidente, vicepresidentes y secretarios. Les compete asimismo la iniciativa de las leyes, debiendo además recibir al rey, al sucesor inmediato [illegible] del reino, el juramento de guardar la Constitución y las leyes [illegible] del reino y nombrar tutor al rey menor cuando lo previene la Constitución, y, por último hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros [illegible]

[illegible] según el artículo 30 de la Constitución vigente. Cada cinco años se renueva totalmente, por consecuencia, el Congreso, y esta renovación tiene por objeto procurar que se halle fielmente representada la opinión, que suele variar con [illegible] una clase aparte del resto de la nación, aten- [illegible] á los generales. El Congreso de los diputados destinado á representar los intereses esencialmente variables de la población no cumpliría [illegible] fueren vitalicios. La inamovilidad los aislaría del resto de la nación, cuyo espíritu deben representar [illegible]

[illegible]

Los diput[illegible]

[illegible]

Por otra parte: ¿abundan tanto los hombres íntegros, instruídos y experimentados, que deba cerrarse la puerta á los que dieren pruebas de estas cualidades y que merecieron la estimación general? Es necesario no olvidar que el tino y el juicio prácticos que hay en las funciones legislativas y en el desempeño de las tareas parlamentarias, sólo puede adquirirse por la experiencia.»

Las condiciones indispensables para ser elegidos diputados, las excusas, incapacidades é incompatibilidades, se expresan detalladamente en otro artículo de este DICCIONARIO. V. ELECCIÓN.

DIPUTADOR, RA: adj. Que diputa. Ú. t. c. s.

DIPUTAR (del lat. *deputāre*): a. Destinar, señalar ó elegir una persona, ó cosa, para algún uso ó ministerio.

> El Cielo de los Cielos (dice el Salmista) DIPUTÓ el Señor para sí; mas la tierra para morada de los hombres.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ... y sin querer hacer nueva experiencia della, la [illegible] y tuvo por celada finísima de encaje.
>
> CERVANTES.

> Había casa DIPUTADA para los jueces del comercio, en cuyo tribunal se decidían las diferencias de los comerciantes, etc.
>
> SOLÍS.

–DIPUTAR: Destinar y elegir un cuerpo uno ó más de sus individuos para que le representen en algún acto ó solicitud.

> Y entre ellos DIPUTARON al procurador mayor y [illegible] y al escribano de Ayuntamiento.
>
> INCA GARCILASO.

> DIPUTARON algunas personas con plenísima comisión, para que en nombre del principado acudiesen á la libertad y consuelo del príncipe.
>
> P. PEDRO DE ABARCA.

DIQUE (del holandés *dijk*): m. Muro ó reparo artificial hecho para contener las aguas.

> Tendría este pequeño mar treinta leguas de circunferencia, y los dos lagos que le formaban [illegible] por un DIQUE de piedra que los dividía, etc.
>
> SOLÍS.

> ... no calculó antes de poner los DIQUES la fuerza que el agua traería.
>
> LARRA.

–DIQUE: Seno que se construye en las dárstenas para carenar los buques mayores, los cuales, entrando en él, quedan encerrados y flotantes, hasta que, agotada el agua por las bombas, [illegible] sobre gruesos maderos para recibir la compostura que necesitan.

> ... con poquísimas excavaciones se puede [illegible] y construcción cubierto, donde podrán entrar [illegible] quedar en seco.
>
> CONDE DE SASTAGO.

> [illegible]
>
> VALLVERDE.

[illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> ZORRILLA.

> [illegible]
>
> VALERA.

los ríos y torrentes, contener las aguas en los depósitos y pantanos de riego, etc.

Son insumergibles y suelen levantarse desde un metro y medio hasta tres metros por encima de las mareas más plenas los primeros, y cincuenta centímetros nada más sobre el nivel que alcanzan en las mayores crecidas las aguas de los ríos, los segundos. Estas obras, que forman parte de las que se construyen para la defensa de costas, se fabrican de tierra ó de albañilería. Los *diques* de tierra tienen de dos á tres metros de espesor en la parte más alta. La vertiente llega, por el lado que ha de resistir el embate de las aguas, á tres y cuatro metros, y en algunos casos hasta doce metros de espesor en la base por uno de altura y, á pesar de esta violenta inclinación, que se puede aumentar todavía dando á la vertiente una forma cóncava, estas construcciones conservan rara vez y á trueque de muchas y difíciles reparaciones, su perfil primitivo; éste, que varía muy á menudo con la naturaleza de los materiales que hayan podido emplearse, no queda bien garantido contra las injurias del tiempo y de las aguas más que recubriéndole por el lado citado antes con faginas ó empajadas dispuestas en diferentes formas.

En la *figura* 1 se presentan en parangón las secciones transversales de tipos diversos de *diques* de distintos ríos de Europa y América. Las cotas anotadas son en pies ingleses, que equivalen á $0^{m},30479$. Los dos primeros perfiles son

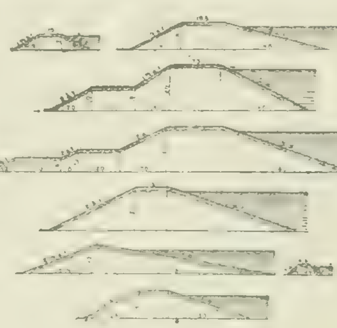

Fig. 1

de *diques* del río Rhin, en Alsacia y Holanda; los dos siguientes, de grandes dimensiones, son del Po, en los llanos de la Lombardía; el quinto, es del río Vístula, y los tres últimos muestran cómo son regularmente los construídos en el río Mississippí, en los que es de notar la pequeña dimensión de su ancho transversal.

En la piedra artificial, esa mezcla en variables proporciones del cimento y la grava, que hoy se obtiene con relativa facilidad, ha obviado muchos de los inconvenientes que en esta clase de obras se presentaban, pues es posible establecer los moldes en cualquier parte y hacer depósitos de primeras materias é ir sentando los grandes *bloques* de piedra, cubos ó paralelepípedos, que se han fabricado de manera que presenten á las olas una serie de picos que quebrantan su fuerza, dividiendo contra multitud de ángulos las resultantes de ella, y garantizando, por lo tanto, la obra en cierto modo.

Cuando el dique está destinado á contrarrestar una corriente líquida muy caudalosa y rápida, se añaden obras defensivas suplementarias á las partes de aquél contra las cuales choca con mayor fuerza esa corriente. Para impedir que las aguas pluviales queden detenidas cubriendo los terrenos protegidos por el dique, se fraguan salideros en las paredes de él, cubiertos con tablillas [illegible] análoga [illegible]

[illegible] diques que [illegible] Taine atribuye la subsistencia de ese país, consisten en calzadas de tierra, reforzadas con piedras y vigas por el lado que [illegible] agua. En las [illegible] el cual se alzan hoy preciosas edificaciones. En [illegible]

trariedades que es preciso vencer en estas obras audaces y difíciles.

Los diques construídos para evitar las inundaciones producidas por los ríos, reciben también el nombre de calzadas ó arrecifes, y bajo estas denominaciones son conocidas las elevaciones longitudinales que bordean el Loire, y cuya altura, así como el espesor y la esmerada construcción en ellas desplegada, no bastan, sin embargo, muchas veces para evitar que las praderas y llanos vecinos se inunden por las avenidas súbitas de aquel caprichoso río.

Los diques de albañilería no son otra cosa que barreras ó gruesos muros de contención construídos para resistir la tensión de las aguas, reunidas en depósitos generalmente. Este orden de obras, que están sometidas á los efectos de las subpresiones y de las filtraciones, ha de levantarse dejando los cimientos muy profundos y bien trabados en el suelo, de tal modo que las aguas no puedan pasar ni por debajo ni por detrás de las paredes circundantes. Los obstáculos lineales que se construyen en los valles estrechos y en las cañadas, para detener las aguas que han de alimentar un canal, son pura y simplemente otros tantos diques, aunque extraordinariamente reforzados. Las paredes de los depósitos que tienen que soportar cargas de agua de diez á doce metros de altura afectan espesores medios de ocho á doce metros. El recinto del depósito de Bosmléiac (Canal de Nantes á Brest), cuyos lados están inclinado el uno y vertical el otro, soporta una altura de agua de catorce metros treinta centímetros, con un espesor medio de siete metros; el del depósito de Vioreau, cuyos dos lados son verticales, contiene una carga de agua de diez metros de altura, con un espesor de ocho metros; el de Gros-Bois, en el Canal de Borgoña, uno de los más importantes entre todos los construídos, tiene veintisiete metros sesenta centímetros de altura; presenta la pared de un lado inclinada y la del otro formando una escalinata con un metro treinta centímetros de altura cada escalón; el espesor de la base es de dieciséis metros y de seis con diez en lo alto; puede contener una masa de agua de veintiún metros sobre el fondo natural del valle en que se halla emplazado. Carecemos de datos fehacientes acerca de los que pueda haber de alguna importancia en España. En general conviene emplear para los depósitos de este género: 1.°, los diques de tierra revestidos de piedras, para las retenidas de agua de poca altura; 2.°, murallas para las alturas de doce metros como mínimo, y cuando el suelo es casi incompresible; 3.°, los diques rodeados de terraplenes para alturas de agua de diez á doce metros, cuando el suelo de la hoya no es incompresible y se dispone de buenas tierras para la construcción. V. PRESAS HIDRÁULICAS.

En cuanto á los diques que se construyen en los puertos, la construcción arranca de la orilla del mar y penetra en él con objeto de formar un espacio tranquilo destinado á puerto.

Llevan por lo regular coronación por donde puede transitarse, y servir de muelle ó punto de auxilio á los buques en su entrada en el puerto, circunstancia que les distingue del *rompeolas*.

La situación y longitud de los diques depende del espacio que se quiere abrigar, pero la forma y dirección dependen especialmente, en cada caso particular, de la dirección de las marejadas y corrientes, de los vientos reinantes, profundidad de las aguas y marcha de los aluviones por la costa. Debe satisfacer el establecimiento de los diques á las condiciones siguientes: 1.ª, introducir la mínima perturbación en el régimen marítimo de la localidad, cuando no sea posible mejorarlo; 2.ª, facilitar la entrada de los buques que se acerquen en demanda del puerto, y la salida de los que se hagan á la vela, al mismo tiempo que procurar el abrigo conveniente; y 3.ª, que opongan la mayor resistencia al embate de las olas.

La mayoría de los diques de puertos se construye de escollera, y las diversas disposiciones adoptadas por su construcción pueden agruparse en tres tipos que vamos á examinar. El primero está caracterizado por el dique de Cherburgo, cuya sección transversal representa la *fig.* 2; en él las escolleras que forman el macizo de fundación, toman el talud natural de equilibrio á que les obliga la acción de las olas. Con este sistema, en el que se emplean mezclados todos los materiales que produce la cantera, se cree tener menos huecos, pero se requiere un considerable

volumen de escollera; así, sólo cuando el metro cúbico salga muy poco costoso, y sean muy fáciles los medios de transporte, podrá convenir tal sistema de construcción.

El segundo tipo está caracterizado en el dique de la dársena de Napoleón, en el puerto de Marsella (*fig.* 3), en el que el talud del lado de alta mar está protegido por un revestimiento de bloques artificiales, de mayor ó menor volumen, según la fuerza de la ola, y que baja hasta la profundidad que la experiencia indica como límite de la acción de las olas sobre escolleras naturales. En ocasiones no se protege únicamente con bloques el talud exterior, sino que se cubre igualmente la parte superior ó coronación de la escollera, á fin de garantir mejor la obra contra averías, que siempre son de temer, cuando las olas saltan por encima del dique en el período de su construcción. El dique de Orán ofrece ejemplo de tal disposición.

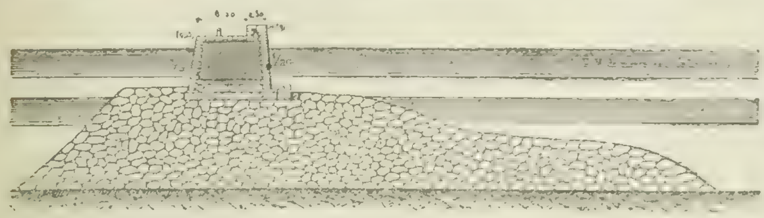

Fig. 2

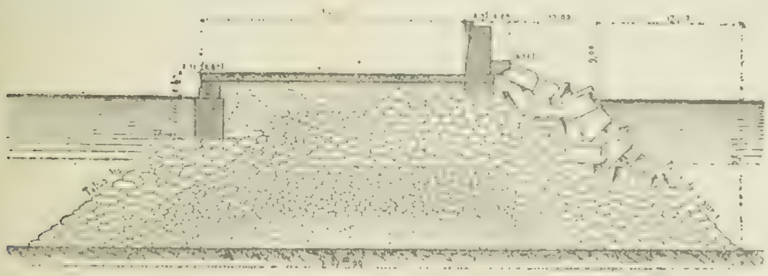

Fig. 3

En otras obras, en fin, se ha revestido igualmente el talud interior con bloques.

La mayor parte de los diques ingleses ha sido construída de escollera, pero sin emplear bloques para revestir sus taludes. Presentan dos tipos muy distintos. En el primero, caracterizado por el dique de Plymouth (*fig.* 4), la coronación del macizo de escollera se eleva hasta un par de metros por encima del nivel de las más altas mareas, y no tiene espaldón de abrigo; es un verdadero rompeolas. Tal sistema está expuesto á grandes averías, y como en los temporales saltan las olas por encima, transmiten agitación á las aguas de lo interior del puerto. En el dique del E. del puerto de Kingstown, en Irlanda, construído de un modo análogo, el talud de afuera, empedrado en toda la parte que descubre, ha tenido que consolidarse después por el relleno de todas las juntas con hormigón, y coronándose el talud con un parapeto. En el segundo tipo el macizo lleva en su coronación un muro de abrigo ó espaldón (*fig.* 5), que se eleva varios metros por encima del nivel de las más altas mareas y que limita una calzada de servicio.

Esto en cuanto á diques de escollera; pero no es éste el único modo de construcción que se ha seguido. Se han construído diques que son verdaderos muros de fábrica con sus paramentos rectos ó curvos, y con los cuales en [illegible] con lo que resultan construcciones muy [illegible] á las escolleras desde el punto de vista de la resistencia, y más económicas. También se han hecho diques mixtos de escollera y muros con [illegible].

— Dique. *Mar.* Las instalaciones, conocidas con el nombre de *diques*, que sirven para entrar en ellos y [illegible] do en seco, pueden ser [illegible] son *diques de carena*, [illegible] *flotantes*.

Dique de carena. [illegible]

el menor de los que allí hay. No es fácil describir en todos sus detalles el gigantesto trabajo que realizó Groignard, pero sí podemos decir que para llegar al término de su empeño mandó echar á pique un inmenso cajón de madera, que después vaciaron por medio de bombas, y que en el interior de ese aparato descendieron al fondo los operarios encargados de ejecutar las obras de cimentación. Gracias á los progresos realizados en los trabajos hidráulicos, ese procedimiento, demasiado primitivo, ha sido abandonado [illegible] otros.

Los diques de carena son [illegible] destinados á recibir los buques cuyos fondos hay que reparar, limpiar ó forrar de nuevo. Las excavaciones que en tierra los constituyen, cerca, generalmente, de una dársena ó puerto muy abrigado, [illegible] dan llevarse á flote hasta ellas los buques de mayor desplazamiento. Las paredes, revestidas en totalidad de piedra de sillería, son perfectamente impermeables [illegible] circular algo alargada siendo su sección longitudinal análoga á la de un buque, poco más ó menos. Para asegurar la circulación de los obreros hay en todo alrededor una escalinata que va desde lo alto al fondo en graderías corridas; éste se halla provisto de una canal longitudinal, ligeramente inclinada hacia la entrada, y que comunica con otra canal transversal que conduce el agua á las bombas de agotamiento, establecidas en el espesor de las paredes laterales. En el fondo del dique descansan los picaderos ó gradas destinados á soportar el buque cuando el dique quede seco. Una cornisa ó galón, de hierro ó madera, recorre todo el circuito del dique, con numerosas y fuertes argollas de hierro y bronce fijas á él, para servir de puntos de apoyo á los aparatos necesarios para la sujeción y reparación del buque. Dos son los sistemas de cierre que se emplean en estas obras para mantenerlas aisladas del mar, cuando están vacías ó en seco é inmediatas á él: uno consiste en puertas iguales á las que tienen las esclusas, ó de corredera, y el otro lo constituyen los barcos-puertas. Un barco construído *ad hoc*, provisto de dos botalones salientes, sube y desciende por dos ranuras practicadas en la fábrica de la entrada del dique. Sobre cada uno de los costados de ese barco va adaptado un tubo, que lleva una válvula de chapaleta con su tallo, por medio del cual se le puede llenar de agua del mar. Cuando los depósitos que lleva en el interior están vacíos, entonces el barco, más ligero que el agua, flota en la superficie, donde, gracias á la inclinación ó separación de los dos botalones y de las dos paredes de la entrada, se le desprende de las ranuras dejando libre el ingreso del dique. Cuando, por el contrario, están llenos los depósitos, el buque desciende por entre las ranuras, su quilla llega á descansar sobre el zampeado de la entrada del dique, y, quedando éste herméticamente cerrado, se procede á vaciarlo con las bombas de vapor.

[illegible] y la de su salida. Se empieza por desembarazar [illegible] que podrían lastimar la trabazón de sus partes al faltar á éstas la presión del agua circundante; así se procede con la artillería, con sus municiones, armas y demás cargos, que se depositan [illegible] buque todas las vergas y palos superiores, tomándose, en una palabra, cuantas precauciones [illegible] en casos urgentes ó cuando el tamaño de la artillería dificulta mucho la maniobra de sacarla, [illegible]

Fig. 4

Fig. 5

[illegible]

dida sobre el plano longitudinal: después se pasa por debajo del casco un gran marco de madera compuesto de dos ramas verticales marcadas con colores y paralelas, unidas por una traviesa horizontal, que se hace correr de un [illegible] del buque, [illegible] á la quilla; manteniendo ese sencillo aparato en una serie de planos paralelos al plano latitudinal, y anotando exactamente los calados diversos que se [illegible] de la curva que presenta la quilla. Entonces, y con arreglo á ella, se forma la basada.

Terminados estos preparativos se hala al buque sobre el dique en el momento de la pleamar; se le coloca directamente sobre las gradas que han de recibirlo, guiándose por puntos de mira previamente fijados. Para mantenerlo bien fijo en el plazo longitudinal se emplean reglas graduadas colocadas en medio del espacio que ha de ocupar, teniendo cuidado de que estén en línea recta, paralela al eje del dique, la roda y el codaste; en los costados del buque van clavados unos soportes para recibir la extremidad de los contretes ó puntales horizontales; las extremidades opuestas descansan sobre caballetes movibles, suspendidos en la cornisa ó galón que rodea el borde alto del dique, y que hemos citado ya; de esos caballetes debe haber uno por cada porta. [illegible] del dique retirándose la marea y por la acción de las bombas, la quilla del buque acaba por reposar sobre la camada; en este momento se aseguran definitivamente los puntales sujetándolos por medio de calzos ó cuñas metidas á mazo entre la pared del dique y el puntal. En tanto que dura esta operación se aseguran constantemente los encargados de practicarla de que persiste la vertical del plano longitudinal, valiéndose, para verificar esta comprobación, de la plomada. Los puntales se instalan definitivamente en los puntos que han de ocupar mientras el buque esté en dique, cuando éste queda seco.

La salida de dique no exige preparativo alguno; introdúcese el agua por los acueductos, quitando con anterioridad el barco-puerta, y en cuanto el buque queda á flote se le hala ó remolca fuera [illegible]

Las dos dársenas de Tolón, para citar algo práctico como complemento de este artículo, no contaban antes con más que tres diques, pero actualmente hay dos más, construídos en Castigneau. Con dificultad pudiera darse una idea, [illegible] avería, sobre todo en caso de urgencia; pero citaremos, por ejemplo, dos casos que pueden servir de norma y punto de partida para todos [illegible] insignia el almirante Jurién de la Gravière, el [illegible] Tolón fué desarmado completamente, reparado [illegible] que él entrara en dique. Mil doscientos marineros y 300 presidiarios trabajaron noche y día durante ese tiempo; los oficiales dormían algunos [illegible]

han tenido que lamentar los franceses algunos reveses en el Océano. La triste experiencia adquirida ha servido al menos de escarmiento, y hace ya algunos años que se trata de crear en todos los puertos militares establecimientos nuevos ó de perfeccionar los ya existentes, de modo tal que se hallen en aptitud de hacer frente á cualquier repentina eventualidad que surja. La reparación de los buques es una de las cuestiones más importantes que en la marina militar pueden presentarse, y para evitar el arrastre de los buques sobre sus quillas, maniobra difícil siempre, y á menudo peligrosa, hanse construído numerosos diques en todos los puertos de guerra. Además de los existentes en Tolón, y ya citados, los hay en Cherburgo, Brest, Lorient y Rochefort, tan importantes ó más que aquéllos. En Brest, que es siempre el primer puerto de construcción de Francia, como El Ferrol lo es de España, á pesar de la importancia nueva que adquirió Tolón por las guerras de Crimea y de Italia, fué necesario arrasar una montaña, la llamada de Salou, enclavada en el arsenal; sobre su antiguo emplazamiento se han excavado tres diques, que tienen cien metros cada uno de longitud ó eslora, y cuyos fondos quedan á tres metros con treinta centímetros por debajo del nivel del mar en las mareas más bajas, habiendo costado cada uno de ellos de 1 300 000 á 1 500 000 pesetas. Estos gastos, que pudieran parecer excesivos á primera vista, no lo son tanto, sin embargo, y resultan indispensables, pues es importantísimo el poder reparar con facilidad los buques de guerra averiados por una causa cualquiera; los nuevos buques acorazados cuestan tanto, que su conservación en buen estado constituye para la marina una cuestión de vida ó muerte, y sabido es con cuánta facilidad se picau los fondos metálicos de los buques puestos en contacto con el agua sin la protección de la pintura; además de esta consideración, el peso extraordinario de los cascos se opone de una manera insuperable al arrastre de aquéllos sobre la quilla; tumbarlos en el agua sobre un costado es absolutamente imposible.

Para terminar esta parte del capítulo presente diremos algo del mejor dique de esa clase que existe en España, y que es á la vez uno de los mejores del mundo.

Está situado en el arsenal marítimo de El Ferrol, ocupando el ángulo N.E. de la dársena del mismo; se le conoce con las denominaciones de San Julián ó de la Campana, y tiene las dimensiones siguientes:

Esloras

Eslora total del dique y antedique en el coronamiento	145	metros
Idem, íd. en el plan	131	»
Idem, íd. utilizable por los buques hasta la cuarta ranura	128	»
Idem, íd. hasta la tercera íd.	118	»
Idem, íd. hasta la segunda íd.	97	»
Idem, íd. hasta la primera íd.	87	»

Mangas

En el fondo del antedique	16	metros
En la línea de bajamar viva del antedique	21	»
Idem, íd. marea media viva íd.	23	»
Idem, íd. pleamar viva ordinaria	25	»
Idem, íd. en el coronamiento	27	»

Puntales y calados

Altura de la línea del coronamiento sobre el fondo del antedique en el eje	12	metros
Idem del nivel de la pleamar máxima sobre el mismo fondo	11,40	»
Idem, íd. viva ordinaria íd., íd.	10	»
Idem, íd. ordinaria sobre picaderos	9,60	»
Idem, íd. marea media sobre picaderos	8	»
Idem, íd. bajamar viva ordinaria	6	»

En las obras de fábrica sólo se emplearon los materiales siguientes:
Piedra de sillería de granito, procedente de los montes inmediatos á la ría de El Ferrol.
Idem, íd. de mampostería, íd., íd.
Cuarzo machacado para hormigón, íd., íd.
Arena de mina, íd., íd.
Cal común apagada, procedente de Villaviciosa (Asturias).
Cemento ó cal hidráulica, de las fábricas *Fe* y *Esperanza* de San Sebastián (Guipúzcoa).
Maderas para la atagía, pino rojo procedente de la Sierra de Segura.

Todos estos materiales son, como se ha visto, de procedencia española, y se consumieron en cantidades de que dan idea estos números:

Volumen del hormigón		6 000	metros cúbicos.
Número estimado de piedras para el hormigón		360 000 000	
Peso total del hormigón		139 500	toneladas
Volumen de mampostería		400 000	metros cúbicos.
Número de piedras de mampostería		40 000 000	
Peso de la mampostería		100 000	toneladas
Volumen de sillería		9 800	metros cúbicos.
Número de sillares		29 360	
Peso de la sillería		24 500	toneladas.
[illegible]	Volumen	5 000	metros cúbicos.
	Peso	10 000	toneladas
Cal hidráulica	Volumen	5 000	metros cúbicos.
	Peso	7 000	toneladas

[illegible] calculó en 3 500 000 pesetas, pero el coste de ellas, durante [illegible] tos, ascendió á unos 5 000 000, habiéndose inau- [illegible] de 1879. [illegible]

[illegible] todas las abcrturas entonces y se achica el dique á favor de bombas movidas por el vapor. Poco á poco, según va avanzando el agotamiento, el dique emerge y concluye por levantar al buque, el cual va siendo sujetado, á medida que el agua deja de apoyarlo, por medio de cuñas [illegible], y escorado en las cintas por medio de contretes. El doble fondo de que van provistos los cajones del dique sirve para hacerlo [illegible] ó emerger, según las necesidades y [illegible] lleno ó vacío aquél, dejándolo en el calado que se desee.

El [illegible] que poseemos en España, aunque va [illegible], está en el arsenal de Cartagena, y [illegible] de los que [illegible] ha prestado, [illegible] á los buques de guerra como á los [illegible] que [illegible] en aquel importante

puerto les aprovecha mucho. En Francia tienen el muelle flotante del Havre, que es muy notable. En Inglaterra, donde abundan extraordinariamente, como todo lo que con la Náutica se relaciona, suelen ser de chapa de hierro, como ya ocurre en todas partes. Cuando el buque contenido en el dique queda reparado, se largan las amarras que sujetaban á éste, ó las cadenas de las anclas sobre las que estaba fondeado; se dejan abiertas las válvulas para que entre el agua y se hunda el dique, así como las compuertas, cuando ya es el agua el sostén del buque y éste es arrastrado en un sentido mientras que en otro halan el dique, quedando así el buque libre en medio de la dársena. La generalización que en

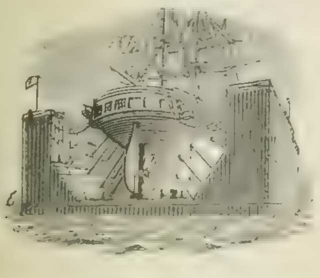

Dique flotante

poco tiempo han llegado á adquirir estos diques prueba su utilidad y las ventajas que representan, dando actividad y seguridad á las reparaciones ó carenas, tanto más cuanto que hoy los buques de hierro, tan generalizados también, obligan á que con frecuencia se les limpien los fondos entrándolos en diques secos.

Los americanos, advirtiendo que los diques flotantes de longitud fija sólo convienen á una clase de buques determinados, han ideado otra clase de aparatos en los que puede variarse dicha longitud, y que pueden referirse á dos tipos.

En el primero *(sectional dock)* los flotadores son cajas prismáticas unidas dos á dos por un piso: llevan lateralmente andamios verticales sobre los cuales se instalan las bombas y aparatos de vapor, y se reunen tantos pares de flotadores cuantos son menester para alcanzar la longitud total del buque; sobre las cajas se dispone convenientemente una basada para recibirlo. En los aparatos del segundo sistema *(balance dock)* los flotadores están sustituidos por traviesas macizas que terminan en andamios verticales que llevan en su parte superior las cajas estancas, teniendo un funcionamiento inverso que en los otros aparatos.

Los del primer sistema han recibido recientemente modificaciones: los flotadores no se reunen por un muro ó andamio, sino por uno de sus extremos, y los espacios entre flotadores quedan libres, de manera que el aparato presenta en corte vertical la forma de una L, y en planta se asemeja á un peine.

De este género es el dique ruso denominado *El Nicolaïev*. Forman este dique flotante una serie de pontones de 72 pies de eslora cada uno, 18 de puntal y 15 de manga, colocados á cinco pies unos de otro, y enlazados por una de sus extremidades con un gran pontón de 280 pies de eslora, 14 ½ de puntal y 12 de manga. Un aparato regulador que comunica con el gran pontón [illegible] los pequeños. [illegible]

[illegible]

Dique hidráulico. Aparato inventado por Clarke, con el que se eleva directamente un buque, sin necesidad de [illegible] en los diques de Victoria, en Londres.

[illegible]

un buque de los mayores; la distancia entre los ejes era de 18m,91 de una fila á otra, y de 6m,10 entre los de una misma fila. Cada columna contenía una prensa hidráulica, á cuyo émbolo se hallaba fija una traviesa de hierro forjado, que deslizaba por una ranura abierta en la parte superior de las columnas, guiando así al émbolo; de esta traviesa, y por el intermedio de dos péndolas, colgaba una viga armada de 20m,71 de longitud.

En reposo los émbolos estaban en lo más bajo de su carrera, y las vigas descansaban en el zampeado del canal á 8m,50 de profundidad. El buque que se había de reparar esperaba en la dársena, y se colocaba entre las dos filas de columnas un pontón de palastro, en dimensiones adecuadas al tonelaje del buque, y provisto de una basada para apoyo de la quilla del mismo. Puesto el pontón en su sitio se abrían las válvulas de fondo y se le sumergía entre las columnas, llevando luego al buque sobre él. Entonces se hacía funcionar á las prensas hidráulicas, las vigas subían, y con ellas el pontón, que arrastraba al buque, al cual se escoraba debidamente. A la vez que ascendía el pontón se desaguaba, y cuando estaba fuera del agua se cerraban sus válvulas y se hacían descender los émbolos, con lo cual el pontón flotaba teniendo al buque en seco, y se transportaba á los varaderos en que se había de carenar. El servicio de las prensas hidráulicas se efectuaba por cuatro bombas movidas por una máquina de vapor de cincuenta caballos.

Los ingenieros Clarke y Standfield han modificado posteriormente el dique hidráulico, sustituyéndolo por una especie de parrilla hidráulica, especialmente aplicable á las riberas de ríos expuestos á las variaciones de las mareas y á otros parajes donde éstas sean muy sensibles, como también en diques y dársenas en que entran las mismas y pueda construirse el aparato antes de la entrada del agua en el dique usual. También puede usarse ventajosamente en mucha agua, pero entonces el costo es mayor; y respecto á que los diques flotantes y otros necesitan para su calado doce ó quince pies de agua más que el del buque que sostiene, y á que para el funcionamiento de la parrilla basta sólo un fondo adicional de dos pies, está patente su utilidad en diques de poco calado y en parajes de poca agua. En esta nueva disposición el buque se eleva por medio de una serie de prensas hidráulicas hincadas en el terreno y enfiladas por debajo con la quilla del buque y centro de la parrilla, en cuyos costados hay colocadas algunas prensas hidráulicas debajo de las escoras, con el fin de nivelarla y dar estabilidad transversal. Están las anteriormente citadas agrupadas de tres en tres, y á cada grupo se le asigna igual número de prensas. Los grupos están repartidos en los tercios en toda la extensión del buque, que descansa por ambos [illegible] aquélla en la horizontal ó con el desnivel que se desee. La parrilla, colocada debajo del buque, está formada por un reforzado tablero longitudinal, de hierro forjado, provisto de bastidores que se [illegible] asienta una plataforma para los trabajos, hallán[illegible]

[illegible] prensas, hasta tanto que la parrilla esté por [illegible]

[illegible]

en el longitudinal, con el fin de obviar cualquier tendencia que la parrilla pueda tener á moverse. Hay además colocadas fuertes columnas de hierro fundido con correderas, sobre las que la parrilla sube y baja. Las bombas, conductos y válvulas son semejantes á las usadas en los diques hidráulicos usuales; así es que no necesitan descripción.

Las ventajas de la parrilla hidráulica consisten en la economía del primer costo y en el menor peso del material empleado. En atención á que los émbolos se aplican sobre el pantoque del buque, puede prescindirse de los tableros transversales que sostienen á la parrilla y al barco, de las cadenas elevadoras, de las columnas de corredera y hasta del tablero principal, que pueden sustituirse por un pontón ordinario ó chato y unas cuantas columnas de corredera, con cuya sustitución resulta un ahorro de tres cuartas partes del peso total del herraje empleado en un dique hidráulico usual, y una reducción consiguiente en el peso y dimensiones de las prensas hidráulicas que hubieran de emplearse, toda vez que habrían de elevar mucho peso. La cuestión de cimientos es, sin embargo, importante. En los ríos en que entran las mareas, cuyos fondos se descubren á la bajamar, las prensas pueden hincarse con mayor facilidad y menos costo.

Colocado el buque á la pleamar sobre la parrilla, y después de escorarlo, comienza la faena de suspenderlo, que continúa lentamente conforme baja la marea, para cuya maniobra se necesita muy poca fuerza motriz, respecto á que si es preferible las prensas pueden empezar á funcionar tan luego el agua comience á bajar, cuidando sólo de que el buque esté suspendido antes de la marea siguiente, y, como lo ha sido á la pleamar, la elevación ha de ser la mínima. En las bajamares crecidas pueden reconocerse las prensas y reemplazar sus cueros si fuera preciso. Los diques también son adaptables al funcionamiento de la parrilla, siempre que la colocación de las prensas preceda á la construcción de aquéllos, ó cuando el dique esté achicado, y no debe olvidarse que los diques son aplicables [illegible] los de menos porte y aligerados de carga hay en aquéllos calado sobrante y pueden ahorrarse, por lo tanto, al erigir una parrilla hidráulica, considerables trabajos de excavación, y acomodarlas convenientemente en una de poco fondo.

[illegible] lleva á cabo de la manera más económica, dragando el fondo hasta formar una cama igual y arreglada al calado que se desea, y, colocados [illegible] damiaje provisional afirmado sobre el terreno elegido, calar el conjunto sobre la cama, ma[illegible] concreta.

[illegible]

[illegible] nivel de la pantalla [illegible] de las más importantes, estando dispuesta de manera que es imposible elevar ó disminuir un ángulo de aquélla sin que los demás participen de los mismos efectos. Por ejemplo: si se intentase aplicar las bombas á solo uno ó dos de los tres grupos de prensas que hemos descrito, el efecto resultante no sería el de elevar una parte del buque más que la otra, sino el de que el agua se desperdiciaría; del mismo modo, si al estar el buque elevado [illegible] una válvula intencional ó inadvertidamente en cualquiera de los grupos, ó que un cuero faltara, el efecto causado no sería el de ocasionar un desnivel en la posición del buque, sino que éste descendería suavemente á su debida posición por el esfuerzo simultáneo de los tres grupos. Con semejantes procedimientos no hay lugar á averías por descuidos de los encargados del dique.

Está, por lo tanto, á la vista que esta clase de diques es muy adecuada para el empleo de los pontones de forma usual, cuya sola contrariedad consistiría en que el gasto de uno de ellos equivaldría al de un dique adicional. Estos diques ofrecen una plataforma seca, cómoda y elevada para efectuar reparaciones y pintar los fondos, siendo, además, evidente que, á causa del escaso peso superfluo que ha de ser elevado, por la sencillez y medios directos de acción, con potencia motriz de vapor conveniente, es la clase de dique que funciona más rápidamente, y muy á propósito, por lo tanto, para reconocer los fondos de los buques. El período de su construcción es asimismo muy breve. Pero su mérito principal consiste, según hemos dicho, en que en localidades adecuadas, y en las que se necesita un solo dique, su costo es inferior al de cualquier otro sistema.

– DIQUE: *Geog.* Canal en el dep. de Bolívar, Colombia; es un brazo del Magdalena, que se desprende en Barranca y va á buscar la ciénaga de La Cruz, después de pasar por la de Gallinazo y por San Estanislao. La navegación de este canal es ventajosa para comunicar con Cartagena y Sabanilla. En su curso, que es de 12 miriámetros, recibe las aguas de varias quebradas y caños, comunicando entre sí las ciénagas de Cercobada y Matunilla, y desemboca en la bahía de este nombre en el Mar de las Antillas, sobre las costas de Occidente. ‖ Ciénaga principal del dep. de Bolívar, Colombia, compuesta de siete; comunica con el Mar de las Antillas y tiene varias islas; está al O. la provincia de Cartagena.

DIQUEA [illegible] periantio con divisiones iguales, libres, conniventes; un labelo deltoide, articulado, unguiculado [illegible] tiene cuatro polinios con caudículo cuneiforme [illegible] también pequeñas, axilares y solitarias.

DIQUEI [illegible]

DIQUELACERO [illegible] zas, y κέρας, cuerno): m. *Zool.* Género de in[illegible]

DIQUELACNA (del gr. δίς, dos, χηλή, pinzas, y [illegible]

[illegible]

gular y bilabiada; los estambres, inclusos, son cinco, y el estilo tiene su vértice estigmatífero bilobulado y exserto; el fruto es ínfero y coronado por un cáliz irregular, coriáceo, jiboso, y contiene una ó dos semillas albuminadas y cilíndricas. Se conocen dos especies, propias respectivamente de Ceilán y Borneo, y son arbustos resinosos de hojas opuestas, coriáceas, reticuladas, con estípulas intrapeciolares, conniventes, y flores reunidas en dos falsas cabezuelas terminales, en realidad formadas por glomérulos.

DIQUELASPIDO (del gr. δίς, dos, χηλή, pinzas, y ἀσπίς, escudo): m. *Zool.* Género de crustáceos, del orden de los cirrípedos, suborden de los torácicos, grupo de los pedunculados, familia de los lepódidos, que se caracteriza por tener las cinco piezas de la cubierta testácea bien desarrollada, pero separadas por intervalos membranosos; canal estrecho, falciforme; mandíbulas con tres ó cinco dientes; apéndices caudales formados de un solo artejo. Son notables las especies *D. [illegible]*, que vive parásita sobre los braquiuros en los mares de la China, y la *D. Darwini*, que vive en los palinuros.

DIQUELÉSTIDOS (de *diquelesto*): m. pl. *Zool.* Familia de crustáceos entomostráceos, del orden de los copépodos, suborden de los eucopépodos, grupo de los parásitos ó sifonostomátidos, y cuyos caracteres son cuerpo alargado; anillos torácicos separados y de grosor muy considerable; anillo genital de la hembra muy largo por lo común; abdomen generalmente rudimentario; antenas anteriores multiarticuladas; ojo sencillo; antenas prehensiles, largas y fuertes; una trompa por lo común; las dos patas maxilares transformadas en poderosos órganos para fijarse. Rara vez todos los pares de patas tienen dos ramas, y en este caso se hallan transformadas en órganos para fijarse. En general los dos pares de patas anteriores son birrameados y los posteriores tubulosos, sin cerdas natatorias ó enteramente rudimentarias. Los machos son más pequeños, con fuertes aparatos para fijarse. Los huevos dispuestos en largos cordones. Comprende esta familia los géneros *[illegible]*, *Dichelestium*, *[illegible]*, *[illegible]* y *Kroyeria*.

DIQUELESTO (del gr. δίς, dos, y χηλή, pinzas): m. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los copépodos, suborden de los eucopépodos, grupo de los parásitos, familia de los diqueléstidos, que se distingue por tener cabeza gruesa en forma de escudo; los cuatro anillos torácicos siguientes libres y gruesos; los anteriores con cortos apéndices laterales; anillo genital alargado; abdomen atrofiado con dos artejos caudales foliáceos; antenas prehensiles con la extremidad en forma de tijera; los dos primeros pares de patas con dos remos de un solo artejo; la tercera lobulada; falta la cuarta. Se halla representado este género por la especie *Dichelestium sturionis* que vive parásita en las branquias del esturión.

DIQUELIA (del gr. δίς, dos, y χηλή, pinzas): f. *Bot.* Género de Asclepiadáceas, serie de las ceropegieas, caracterizadas por tener una corola de tubo corto, con lóbulos estrechos, coherentes por su vértice; la corona se halla formada por diez lóbulos exteriores, alternando por pares con los estambres, y cinco interiores colocados enfrente de las anteras. Son hierbas del África austral, de tallos papiformes y hojas opuestas.

– DIQUELIA: *Zool.* Género de insectos lepidópteros, de la familia de los pirálidos. Comprende tres especies.

DIQUELIMA (del gr. δίχα, en dos, y ἔλυμα, [illegible] de la familia de las fontinaláceas [illegible]

[illegible]

formados de células romboidales. Viven en el agua generalmente asociados á los musgos del género *Fontinalis*.

DIQUELIMÁCEAS (de *diquelima*): f. pl. *Bot.* Familia de musgos pleurocarpos, de la tribu de las fontinaláceas. Se distingue por tener el periqueso alargado; vaina bien marcada; capucha dimidiada ó cupuliforme; la cápsula inclusa ó exserta, con el perístomo interior formado por sedas libres ó reticuladas, y las flores provistas de un nervio. Esta familia comprende sólo dos géneros: el *Dichelyma*, europeo, y el *Brachelima*, americano.

DIQUELO (del gr. διχηλος, de pie hendido): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios. Comprende de varias especies africanas.

DIQUELÓNICE (del gr. διχηλος, de pie hendido, y ὄνυξ, uña): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios. La especie tipo es el *Diquelónice verdoso*, que vive en el Canadá.

DIQUELOSTEMA (del gr. δίχηλος, bífido, y στέμμα, corona): f. *Bot.* Género de Liliáceas asfodeleas, representado por la especie *Brodiaea congesta.* Se diferencia de las demás especies del género *Brodiaea* en su aspecto y en la forma de sus estambres estériles. Estos son libres en la garganta del periantio, exsertos, reticulados y bífidos, de cuya circunstancia proviene el nombre genérico. Dichos estambres forman una corona trífida. La especie típica es originaria de California y algunas veces cultivada en Europa. Es una planta de bulbos tunicados, con hojas lineales, de flores reunidas en la extremidad de un hampa y rodeadas de numerosas brácteas coloreadas.

DIQUENA (del gr. δίς, dos, y χαίνω, abrirse): f. *Bot.* Género de hongos pirenomicetos, de peritecio eliptico, que se abre por una hendidura longitudinal. El núcleo de las tecas es difluente y deja escapar los esporos, que son triloculares. La especie más común es la *D. estrobilina*, que se encuentra en primavera en las piñas de los pinos caídos.

DIQUENÁCEOS (de *diquena*): m. pl. *Bot.* Orden de hongos pirenomicetos.

– DIQUENÁCEOS: *Bot.* Grupo de hongos que comprende los esferonemos y los géneros *Excipula*, *Dichaena*, *Pirostoma* y *Psilospora*.

DIQUENTÍCTEAS (del gr. δίχα, en dos, y ἐντίκτειν, engendrar, producir): f. pl. *Bot.* Familia de Tectigramieas, que comprende los géneros *Dichosporium*, *Amphisporium* y *Lecа*.

DIQUERANTO (del gr. διχήρης, que separa ó está separado, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de Paroniquieas, incluído por Bentham y Hooker entre las ilecebreas, tribu de las pteránteas. Las flores son polígamas, ternadas en el extremo de un pedículo común; las laterales masculinas ó deformadas, pentámeras, con hojas florales enteras, dos ó tres estambres y un ovario unilocular, uniovulado, coronado por un estilo de vértice estigmatífero divido en tres globulitos. El fruto es y contiene una semilla anátropa, con embrión dorsal casi recto y albumen poco abundante. Se conoce una sola especie, *Dicheranthus plocarmoide*, que es un arbustito de las Canarias, con hojas opuestas, cilíndricas, conniventes y un poco carnosas, y con cimas florales dispuestas en racimos compuestos y terminales.

DIQUETANTERA (del gr. δίχα, en dos, y *antera*): f. *Bot.* Género de Melastomáceas, muy semejante al género *Osbeckia*, del que se distingue por tener pelos sencillos; sépalos cortos, gruesos y retorcidos; ocho ó diez estambres, con el filamento primero encorvado debajo de la antera soldada en su vértice. La base de la antera lleva dos cuernos arqueados. Se conocen tres ó cuatro especies que son arbustos de Madagascar, con hojas pecioladas, con cimas terminales, dicótomas, provistas de brácteas cóncavas.

DIQUETARIA (del gr. δίς, dos y χαίτη, cabello): f. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las estipáceas, cuyas espiguillas se componen de dos flores estipitadas; la inferior fértil, la superior [illegible] las flores, [illegible] membranosas, herbáceas y subula-

das en el vértice; la inferior es un poco más corta y se separa del raquis. Las dos flores se hallan sostenidas por un pie común que se inserta en una excrecencia oblicua y barbuda. En la flor fértil se observan dos glumillas; la inferior rígida, arrollada, confusamente trinerviada y terminada en tres aristas; la intermedia más larga; la glumilla superior es corta, comprimida y bidentada; en la misma flor se observan además dos glomélulas enteras y desnudas; tres estambres con anteras amarillas y lineales; un ovario oblongo, comprimido, liso, con dos estilos divergentes y aterciopelados en su porción estigmatífera. La flor superior se halla sostenida por un largo pedículo liso y se reduce algunas veces á una cerda ó á una glumilla rudimentaria y sedosa. Se conoce una sola especie, *Dichactaria Wightii*, originaria de la India oriental. Es una hierba muy singular, cuyas afinidades la colocan entre las estipáceas y las clorídeas.

DIQUILO (del gr. δις, dos, y χήλη, pinzas): m. *Bot.* Género de arbustos de la familia de las leguminosas, serie de las genisteas, subserie de las crotalarieas, que se distinguen por su legumbre bivalva, lineal, comprimida, con tabiques entre las semillas. Comprende varias especies australianas.

DIQUINOLEÍNA (del gr. δις, dos, y *quinoleína*): f. *Quím.* V. DIQUINOLILO.

DIQUINOLILO (del gr. δις, dos, y *quinolilo*): m. *Quím.* Producto básico derivado de la quinoleidina por eliminación de hidrógeno. Tiene por fórmula $C^{18}H^{12}N^2$. Puede presentar muchas formas isoméricas, según que los átomos del hidrógeno sustraído formen parte del núcleo piramidal ó del núcleo bencínico, ó bien, en fin, según que una parte pertenezca al núcleo piramidal y otra al bencínico. Los principales son los siguientes:

El *diquinolilo-alfa*, llamado también *diquinoleína*. Cristaliza en laminillas fusibles á 176° y que hierven á más de 300. Por oxidación este cuerpo da primero ácido ciclotráustico, que tiene por fórmula $C^{17}H^{12}N^2O^4$ y que cristaliza en agujillas fusibles á 252°, fácilmente solubles en el alcohol y en la bencina. Se produce también al mismo tiempo ácido quinóldico, ó quinoleína-alfacarbónica y ácido antranílico. Los diquinolilos reunidos por los núcleos bencínicos han sido obtenidos tratando los diversos diamidobifenilos por la glicerina en presencia del ácido sulfúrico y de un oxidante como la nitrobencina. Partiendo de los diversos diamidobifenilos se obtienen los isómeros siguientes:

El *ortoparadiquinolilo*, obtenido por Fischer por medio de la difenilina, funde á 115°. El *diparadiquinolilo*, que se prepara del mismo modo por medio de la bencidina, se funde á 177°, y, por último, el [illegible], que se produce en [illegible] del ácido quinoleino-sulfónico. Se funde á 255° y da por oxidación ácido quinoleino carbónico. La tercera clase de diquinolilos se obtiene tratando las amidofenilquinoleínas por la glicerina en presencia del ácido sulfúrico y un oxidante. Los principales de esta clase son el [illegible], que se funde á 192° y es el único á un diquinolilo obtenido por [illegible] del ácido cinámico, el [illegible], que se funde á 111°, el [illegible], que se funde á 122, y el [illegible], que se funde á 71°.

DIQUITONIO (del gr. δις, dos, y χιτών [illegible]) [illegible]

DIQUIYU [illegible]

DIRA [illegible]

— **DIRA**: *Geog.* Macizo montañoso de la provincia de Argel, Argelia; se levanta al S. de Aumale, entre las cuencas del Iser oriental y del Uad-Sahel, ríos del litoral, y la del Uad-Chellal, afluente del Hodna. A causa de su altitud, de 1813 m., el Dira, que se compone de esquistos y greda, permanece nevado durante parte del año. En él se encuentran buenos pastos y bosques más ó menos talados.

DIRACODO (del gr. δις, dos, y ρακωδης, desgarrado): m. *Bot.* Género de Amomáceas representado por plantas de las Molucas con espiguillas terminales, densas, con flores provistas de un cáliz tubuloso tridentado, con un periantio interior, con tres piezas iguales y un labelo entero y estrecho. El filamento petaloide del estambre fértil se prolonga con la antera formando una lámina de vértice bilobulado, y las tres celdas del ovario ínfero son pluriovuladas. El estilo tiene una extremidad infundibuliforme. El fruto es capsular, loculicida, y las semillas son aisladas.

DIRAFIA (del gr. δις, dos, y ραφις, aguja): f. *Zool.* Género de insectos homópteros saltones, representado por una especie que se encuentra en los alrededores de Varsovia.

DIRAGO (del gr. δις, dos, y ραγοω, cortar, hender): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los esternóxidos. Comprende dos especies que viven en Alemania, y otras varias en América.

DIRAKHXAN (MANCO BEG): *Biog.* Poeta indostani que vivió en el reinado de Xah Alam II. M. en Faizabad poco tiempo antes de la redacción del *Gulzar-i Ibrahim*. Como muestra de su estilo puede servir la traducción del verso siguiente: «Amigo: yo he dicho adiós á la vida en esta noche de ausencia; á la mañana he de expirar como se extingue la bujía después de una noche de vela.»

DIRAN: *Biog.* Príncipe armenio. Fué hijo de Vahan III, durante cuyo reinado se hizo célebre por su valor y talentos militares. A la muerte de su padre, después de haber recibido la investidura del principado del rey de Persia, fué encargado por éste de mandar el poderoso ejército que enviaba contra los romanos. Diran murió heroicamente á poco de su elevación al poder, en los bordes del lago Van, combatiendo contra los árabes que, bajo las órdenes de Abderrahim, pretendían apoderarse del territorio armenio (637 de J. C.).

DIRAN I: *Biog.* Rey armenio de la dinastía de los arsácidas. Fué hijo de Ardasves II y generalísimo de su hermano Ardavazt II, á quien sucedió en el trono el año 131 de nuestra era. Antes de esta fecha, cuando ocupaba aquel puesto, distinguióse mucho por la victoria que obtuvo sobre Khardsán, y no poco por sus combates con los [illegible] invadido la Armenia. En esta segunda guerra, sin embargo, fué menos feliz que en aquélla, y el [illegible] años, al cabo de los cuales murió dejando el trono á otro hermano llamado Tigranes.

DIRAN II [illegible] de soberano del emperador, el rey de los persas, [illegible]

[illegible] cambio mayor tributo y serias garantías de su fidelidad á los tratados para lo porvenir. Mostróse Sapor propicio á ello, y todo indudablemente se habría arreglado si un noble armenio, ofendido por Diran, que se había refugiado en los Estados del persa, no hubiera representado á éste que no debía fiarse de un traidor como Diran, que ya le había engañado anteriormente, añadiendo que tenía noticias de que levantaba en secreto un ejército, con el cual pretendía invadir la Persia. Creyóle Sapor, y furioso por lo que él suponía nueva traición de Diran, mandó á Varaz, gobernador de una de sus provincias más cercanas á Armenia, para que citase á una entrevista á Diran, se apoderase de él y se lo enviase prisionero. Hízolo así Varaz, y, después de haberle sacado los ojos, fué el monarca armenio enviado á la capital de Sapor y encerrado en un humilde calabozo: después, habiéndose levantado en masa los armenios al grito de Arsxavir y penetrado en Persia arrollando todo cuanto encontraban á su paso, Sapor púsole en libertad, mandando castigar de muerte al mismo tiempo á Varaz, á quien contra toda verdad acusó de único culpable del cautiverio y mutilación del príncipe. Volvió Diran á sus Estados; pero como comprendiese que su ceguera y delicada salud le hacían poco apto para el desempeño de los negocios del Estado, no tardó en abdicar, dejando el poder á su hijo Arsaces, segundo de este nombre entre los monarcas armenios (364).

DIRATZU: [illegible] del siglo pasado. Escribió en armenio y turco varias obras, entre las cuales merecen especial [illegible] dos volúmenes en octavo, impresos en Constantinopla, y una colección de cantares.

DIRCA: f. *Bot.* Género de Timeláceas, serie de las timeleas, subserie de las eudafneas, cuyas flores son hermafroditas y tetrámeras; tienen un cáliz obcónico-campanulado, liso, caduco, con una abertura cortada oblicuamente y apenas almenada. Los estambres, en número de ocho, cuatro de ellos mayores que los otros cuatro, son exsertos. Los filamentos, insertos en la parte inferior del tubo y alternos, con ocho dientes (nulos á veces), sostienen anteras basifijas, introrsas, oblongas y obtusas. El ovario, semejante al de las [illegible] por un estilo casi lateral, atenuado ó capitado en su extremidad estigmatífera. El fruto es desnudo, baciforme, y la semilla ligeramente albuminada. [illegible] naria de la América boreal; es un arbustillo [illegible] junto á los nudos. Sus hojas son alternas, veno- [illegible] en la América del Norte.

[illegible]

[illegible] originarias de Méjico y de [illegible] que se distinguen por tener cuerpo pequeño, antenas largas, alas superiores diáfanas y triangulares, y las inferiores diáfanas.

DIRCEO, A [illegible]: adj. TEBANO. [illegible] *(Polinices).*

DIRCK-HATICHS: *Biog.* Navegante holandés. N. en Amsterdam. Vivía en 1616. Está considerado justamente como uno de los primeros descubridores de Nueva Holanda ó Australia. [illegible] partió de Amsterdam para las Indias orientales, y después [illegible] á Batavia recibió orden de ir á explorar las islas de Nueva Guinea y reconocer la extensa tierra que las cartas portugue- [illegible] *Maor*, es decir, Gran Java, y que no era otra cosa que la parte septentrional de la Australia, costeada en 1606 por el capitán holandés del *Duyfken* y algunos meses después por el es- [illegible] Dirck Hati[illegible] abordó á la costa más occidental de Australia, reconoció una parte de la misma, situada bajo el trópico de Capricornio, y dió á esta parte el nombre de [illegible] se ha demostrado por una placa [illegible] en 1697 por el holandés Vlaming, que en ella inscribió su paso, fijada de nuevo (1801), por el capitán Baudin, y llevada á Francia en 1813 por Freycinet que, á pesar de los cuidados de Baudin, hubo de trabajar mucho para hallar aquel recuerdo del viaje de Dirck-Hatichs. Destruído el poste en que se había clavado la placa, ésta había sido arrojada á cierta distancia por el viento y se hallaba enterrada en la arena más de la mitad de la misma. La placa había sido primeramente un plato de estaño, cuyos bordes habían aplastado. La inscripción, en holandés, decía literalmente: «1616. El veinticinco de octubre llegó aquí el navío *Eendracht*, de Amsterdam: primer empresario, Gil Miebais, de Lieja; capitán Dirck-Hatichs, de Amsterdam. [illegible] tan. Subempresario, Janstins; primer piloto, Pieter E. Doores van Bil. Año 1616.» No había sido colocada esta pieza interesante en el Continente de Australia. Lo fué en una isla que forma parte del grupo situado á la entrada del Golfo de los Perros Marinos. La isla recibió el nombre de *Dirck-Hatichs*; otra el de *Doores*, que era el apellido del piloto del *Eendracht*, y la tercera el de *Bernier*. En los mapas aparece desfigurado el nombre del capitán holandés, á quien casi todos [illegible]

DIRCKINCK HOLMFELD [illegible] de 1880. Hijo de un barón y coronel holandés que casó con una danesa y fué ennoblecido en 1806 por el rey de Dinamarca, marchó á Copenhague en 1813 y sufrió el examen de funcionario judicial en 1819. Escribano (1829) y juez ordinario de Schwarzenbeck, en Lauenburg, obtuvo una pensión de retiro en 1840, y recibió en el [illegible] discusiones. Dirckinck Holmfeld examinó los [illegible]

y análisis del Derecho en cuanto á los ducados de Schleswig y Holstein (1844, en francés); [illegible] *unidad del reino de Dinamarca* (Altona, 1845); [illegible] 1845; [illegible] *alemana* (1848, en 4.º, en francés); *Documentos relativos á la cuestión de la sucesión* y *Examen* [illegible] *Real de 4 de octubre de* 1852 (1852); *Nulidad* [illegible] Los acontecimientos interiores de Dinamarca dieron á Dirckinck-Holmfeld ocasión para escribir estos trabajos: *Notas sobre el proyecto de una nueva ordenanza de la libertad de la prensa* (1844); *Sobre la soberanía del pueblo* (1848); *Opiniones sobre un programa de gobierno monárquico para la integridad de Dinamarca* (1853). De sus demás escritos merecen recuerdo los tres siguientes: *Estado de Dinamarca, Literatura, Política y Lengua* (1846); [illegible] traducido al inglés en el *New church repository* de Busch (Nueva York, 1853); *La condesa Luisa Danner* (1855), folleto anónimo traducido al alemán y perseguido por las autoridades.

DIRECCIÓN (del lat. *directio*): f. Acción, ó efecto, de dirigir ó dirigirse.

> ... [illegible] obedecerle (á Hernán Cortés), dejando á su prudencia la DIRECCIÓN y el acierto.
>
> SOLÍS.

– DIRECCIÓN: Consejo, enseñanza y preceptos con que se encamina á uno á lo mejor.

> P[illegible] tan gran gobernador Trajano, porque [illegible] se le atribuyó la DIRECCIÓN de Plutarco su maestro.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Esto deciros de mi vida puedo
> Y en vuestra DIRECCIÓN y compañía.
>
> ESQUILACHE.

– DIRECCIÓN: Conjunto de personas encargadas de dirigir una compañía ó sociedad.

– DIRECCIÓN: Cargo de director.

– DIRECCIÓN: Oficina ó casa en que despacha el director ó la DIRECCIÓN como conjunto de personas encargadas de dirigir una compañía ó sociedad.

– DIRECCIÓN: *Geom.* Curso de una línea en su prolongación respecto á un punto dado; y así, se dice que va á el perpendicular u oblicuamente, etc.

– DIRECCIÓN: *Geom.* Posición recta y derecha de un cuerpo o de una línea, una pared, etc.

– DIRECCIÓN GENERAL: Cualquiera de las oficinas superiores que dirigen los diferentes ramos en que se divide la pública administración. DIRECCIÓN GENERAL *de la Deuda, de Contribuciones, de Instrucción Pública, de Correos.*

– DIRECCIÓN: *Geog.* Monte en la gobernación de Río Negro, Rep. Argentina, cerca del Cabo Santiago. La cumbre tiene tres puntas; la mayor es de 170 m. de altura. Hay otro cerro del mismo nombre en los 52º 20′ 50″ lat., y que según los tratados ha sido cedido á Chile.

– DIRECCIÓN: *Geog.* Nombre que se dió á las islas ahora llamadas de los Evangelistas (Véase).

DIRECTAMENTE: adv. m. De un modo directo.

> [illegible] DIRECTAMENTE pisan la tierra al contrario de nosotros.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA.

> ... se oponen (unos estorbos) DIRECTAMENTE [illegible]
>
> JOVELLANOS.

DIRECTE NI INDIRECTE: advs. m. lats. que [illegible]

> [illegible]

DIRECTIVO, VA [illegible] lo que tiene facultad y virtud de dirigir.

> [illegible]
>
> [illegible] DE LA TORRE.

DIRECTO, TA (del lat. *directus*, p. p. de *dirigere*, dirigir): adj. Derecho, ó en línea recta.

– DIRECTO: Dícese de lo que va de una parte á otra sin detenerse en los puntos intermedios. *Tren* DIRECTO.

> ... (los correos de Cataluña) nos traen con más atraso las noticias DIRECTAS que las que vienen por la vía de Madrid.
>
> JOVELLANOS.

– DIRECTO: fig. Aplícase á lo que se encamina derechamente á una mira ú objeto.

DIRECTOR, RA (del lat. *director*): adj. Que dirige.

– DIRECTOR: *Geom.* Dícese de la línea ó figura que determina el movimiento y condiciones de generación de otra. En esta acep. la terminación f. es DIRECTRIZ.

– DIRECTOR: m. y f. Persona á cuyo cargo está el régimen ó dirección de un negocio, cuerpo ó establecimiento especial.

> Te damos el honor y cargo de que seas capitán y perfecto conductor y DIRECTOR de esas tropas.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> ... Antoñona, la nodriza de Pepita Jiménez y hoy su ama de llaves y DIRECTORA de su casa.
>
> VALERA.

– DIRECTOR: m. Sujeto que, solo, ó acompañado de otros, está encargado de la dirección de los negocios de una compañía.

> Es indispensable que haya en cada monte un DIRECTOR, un contador, un secretario, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DIRECTOR ESPIRITUAL: Sacerdote que dirige la conciencia de una persona.

> ... se deja el patronato de las escuelas al rector del colegio de San Hermenegildo, del que era individuo y morador el padre Sebastián de Reina, DIRECTOR *espiritual* de la testadora, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Como DIRECTORES *espirituales* de las principales familias de la corte solían ser consultados en algunas casas sobre asuntos domésticos, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– DIRECTOR GENERAL: El que tiene la dirección superior de un cuerpo ó de un ramo.

> El DIRECTOR *general* de nuestra Infantería podrá pasar á hacer la revista de ella al ejército ó plaza que eligiese.
>
> *Ordenanzas militares de* 1728.

> Déjale cesante.
> – Pero hija ¿has perdido el seso?
> ¡A un DIRECTOR *general*
> Dejar cesante por eso!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DIRECTORAL: adj. Perteneciente, ó relativo, al director ó á la directora. *Silla* DIRECTORAL; *atribuciones* DIRECTORALES.

DIRECTORIO, RIA (del lat. *directorius*): adj. Dícese de lo que es á propósito para dirigir.

> Al arco de la equinoccial, contenido entre dos círculos de posición, llaman (los astrólogos) [illegible] DIRECTORIO.
>
> P. TOMÁS VICENTE TOSCA.

– DIRECTORIO: m. Lo que sirve para dirigir en alguna ciencia ó negocio. DIRECTORIO *espiritual, de Navegación.*

– DIRECTORIO: Instrucción para gobernarse en un negocio.

– DIRECTORIO: *Hist.* Nombre dado en Francia al poder Ejecutivo que, según la Constitución del año III del calendario republicano, debía ejercer el Estado, juntamente con el Consejo de los Quinientos y el de los Ancianos. Fué instalado el día 5 de brumario del año IV (27 de octubre de 1795) y terminó su existencia en 18 de brumario del año VIII (9 de noviembre de 1799). Constituye una fase importante de la Revolución francesa, y sucedió al sistema conocido por el nombre de Convención. Esta última había elaborado la Constitución que dió vida al Directorio, el cual debía componerse de cinco individuos, renovados anualmente en su quinta parte [illegible] Ningún individuo del Directorio podría ser reelegido. El Consejo de los Quinientos y el de los Ancia-

nos serían elegidos por tres años, y debían renovarse por terceras partes cada año. Al Directorio, es decir, al poder Ejecutivo, correspondería el nombramiento de los Ministros y de los generales en jefe; pero la iniciativa de hecho en las medidas gubernamentales y legislativas pertenecería al Consejo de los Quinientos. Los *directores* sólo podrían invitar á este Consejo para que tomara en consideración una proposición determinada. Habiendo sido aceptada esta Constitución por el pueblo en asambleas primarias, la Convención resignó sus poderes, y en la fecha citada comenzó á ejercer sus funciones el Directorio. Los primeros directores fueron La Revellière-Lepeaux, Letourneur, Rewbell, Barras y Carnot (este último nombrado en reemplazo de Sièyes, que había rehusado). Después fueron nombrados Barthélemy, Merlín de Douay, Francisco de Neufchâteau, Treilhard, Roger Ducós, Gohier, Moulín y Sièyes, que aceptó en 1799. Al encargarse del gobierno de Francia el Directorio tenía que luchar con graves dificultades: el desorden y la anarquía reinaban en la Administración civil y judicial; las rentas públicas estaban en un completo desorden, porque los asignados no tenían ya valor, los impuestos eran muy mal pagados y los ejércitos carecían de todo. El Directorio se encontraba enfrente del partido jacobino y de los realistas. El primero quiso recurrir al motín; pero, descubiertos sus manejos, fueron duramente castigados. La oposición del partido realista era más temible para la República, sobre todo desde que por la renovación de los Consejos entró en estas asambleas un número considerable de realistas. El Directorio estaba también dividido: Carnot y Barthélemy, sin estar de acuerdo con el partido realista, querían permanecer en la legalidad, mientras que Barrás, Rewbell y La Revellière-Lepeaux querían abatir á sus adversarios por la violencia. Estos últimos hicieron invadir por las tropas los dos Consejos y condenaron á la deportación á todos los individuos realistas, así como á los redactores de los periódicos que sostenían este partido. El Directorio vino así á ejercer un poder dictatorial. Usó de él contra el partido jacobino, que había triunfado en las nuevas elecciones, y éstas fueron anuladas en gran parte. Se renovó al mismo tiempo la proscripción contra los nobles y contra los sacerdotes que rehusaban el juramento civil. Después de la derrota del partido realista los dos Consejos se componían únicamente de republicanos, que no tardaron en dividirse: unos, los exaltados, querían el restablecimiento de la Constitución de 1793, mientras que los moderados trabajaban por introducir reformas en la organización de la República. Esta lucha intestina preparó la caída del Directorio.

El restablecimiento de la República *bátava* en Holanda, la paz de Basilea entre Prusia y Francia, y el reconocimiento de la República francesa por España y la Toscana, habían disminuído los obstáculos exteriores de la República: Inglaterra, Austria y el Piamonte eran los [illegible] que Francia [illegible] que combatir. Después de haber terminado la guerra en la Vendée y [illegible] la Bretaña, el Directorio envió tres ejércitos contra el Austria: dos á Alemania á las órdenes de Jourdan y de Moreau, y el tercero á Italia al mando de Bonaparte. [illegible]

Leoben, y después la paz de Campo-Formio. (V. esta palabra.)

La República había triunfado de sus enemigos en el Continente; pero le quedaba un enemigo poderoso, Inglaterra, en donde el Ministro Pitt dirigía los negocios con mano firme. Reunióse un ejército en el Norte de Francia con objeto de desembarcar en Irlanda y sublevar esta isla en contra del gobierno inglés. Entre tanto Bonaparte había concebido un atrevido proyecto: el de aniquilar el comercio de los ingleses destruyendo su dominación en la India. Entonces realizó su famosa campaña de Egipto (V. NAPOLEÓN I). Las nuevas que recibió de Europa le llamaron á Francia. El Directorio había provocado una nueva coalición de las potencias contra Francia, á consecuencia de las medidas violentas que había adoptado y que tendían á trastornar todos los Estados. En Roma las tropas del Directorio destruyeron el gobierno temporal del Pontífice, cuyos Estados fueron constituídos en República romana; Pío VI fué conducido prisionero á Valence, donde murió poco tiempo después. Suiza fué transformada en República helvética, Génova fué incorporada á la República francesa, y el rey de Cerdeña tuvo que ceder el Piamonte. Inglaterra, Rusia, Austria, Nápoles y Turquía formaron parte de la nueva coalición, y los ejércitos aliados, mandados por Suwarow y Melas, arrojaron á los franceses de Italia, restablecieron el gobierno pontificio en Roma, y ayudaron al rey de Nápoles á reconquistar sus Estados, que habían sido igualmente organizados en República. El archiduque Carlos expulsó á los franceses de Alemania, pero no pudo arrojarlos completamente de Suiza. Estos reveses habían quebrantado la autoridad del Directorio, y los amigos de Bonaparte se habían aprovechado de esta circunstancia para preparar la caída del sistema. De vuelta de Egipto, Bonaparte dispersó por la fuerza el Consejo de los Quinientos é hizo reemplazar el Directorio por tres cónsules, que fueron, además de él, Roger-Ducós y Sièyes. Esta revolución se llama el golpe de Estado del 18 brumario (Véase esta palabra).

Si se examina serenamente la obra del Directorio, habrá que reconocer que en el exterior señala, especialmente en sus comienzos, una época de gloria para Francia, y que en el interior los trabajos de aquél se dirigieron á inspirar poco á poco confianza al capital, procurando á la vez acabar con las pasiones y odios políticos sin emplear medios tiránicos y criminales. En los días del Directorio se abrió en París el Conservatorio de Artes y Oficios y se celebró la primera Exposición de los productos de la Industria. El Directorio abolió los *asignados*, pero en cambio se vió en la necesidad de acudir á una bancarrota, disfrazada con el nombre de [illegible]. Ésta y alguna otra desgracia motivaron la acusación de [illegible] que se desprestigiaron también por sus [illegible] intestinas y por la corrupción de costumbres y el agiotaje, que coincidieron con la existencia del Directorio, juzgado por Thiers en los siguientes términos: «Los hombres que después de las tormentas de la Convención imaginaron aquella especie de República, no estaban muy convencidos [illegible] arrojarse en brazos de un general ilustre, porque [illegible]

nes. Algunos personajes de carácter turbulento ó de probidad dudosa, como el director Barrás, consiguieron, es verdad, ingerirse en la lista de los gobernantes que en aquellos cuatro años se transmitieron el poder; Rewbell, La Reveilière-Lepeaux, Letourneur, Carnot, Barthélemy, Roger-Ducós y Sièyes eran ciudadanos probos, muy capaces algunos, y el último, Sièyes, hombre de inteligencia verdaderamente superior. La República directorial, sin embargo, presentó en breve el cuadro de una confusión desconsoladora; aunque menos cruel, fué más anárquico el carácter del nuevo gobierno. No se hacía uso de la guillotina, pero menudeaban las deportaciones; no se obligaba á recibir los asignados bajo pena de la vida, pero á nadie se pagaba. Nuestros soldados, sin armas y sin pan, eran vencidos y no vencedores. Al terror había sucedido un insoportable malestar; y como la debilidad tiene también sus ímpetus, aquella República moderada de intención concluyó con dos medidas de todo punto tiránicas, que fueron el empréstito forzoso progresivo y la ley de rehenes. Esta última medida especialmente, aunque nada tuviese de sanguinaria, era una de las vejaciones más odiosas inventadas por la cruel y fecunda imaginación de los partidos.» Thiers, en su *Historia de la Revolución francesa*, [illegible] y Granier de Cassagnac (1813), han escrito la historia del Directorio (V. CONSULADO, CONVENCIÓN NACIONAL, REVOLUCIÓN FRANCESA y las biografías de los personajes citados).

DIRECTRIZ (de *director*): adj. *Geom.* Terminación femenina de DIRECTOR, línea ó figura que determina el movimiento y condiciones de generación de otra. U. t. c. s.

– DIRECTRIZ: *Mat.* Se distinguen dos clases de directrices, á saber: de curvas de segundo grado y de superficies.

Directriz de [illegible] [illegible]. Es la recta representada por la ecuacion que resulta igualando á cero [illegible] radio vector de la misma curva.

Es fácil determinar, según esta definición, las *directrices de la elipse.*

La expresión del radio vector que sale del foco positivo es

$$a-\frac{cx}{a},$$

y la del radio vector del foco negativo es

$$a+\frac{cx}{a};$$

luego las ecuaciones de las directrices de la elipse serán

[illegible]

de las cuales resultan

[illegible]

[illegible] eje menor.

[illegible]

[illegible] *D K* al eje [illegible]

mayor, estas perpendiculares serán las directrices de la elipse.

Puede hallarse igualmente la razón de las distancias de un punto cualquiera N de la elipse al foco y directriz correspondiente.

Se tiene

$$NF = a - \frac{cx}{a}, \quad NP = SP - SN$$

$$= OD - x = \frac{a^2}{c} - x;$$

[illegible]

$$\frac{NF}{NP} = \frac{a - \frac{cx}{a}}{\frac{a^2}{c} - x} = \frac{\frac{a^2 - cx}{a}}{\frac{a^2 - cx}{c}} = \frac{c}{a} = \frac{2c}{2a}.$$

Luego las distancias de un punto cualquiera de la elipse al foco y directriz correspondiente son entre sí como la excentricidad al eje mayor.

Del mismo modo se hallarán las ecuaciones de las *directrices de la hipérbola*, igualando á cero

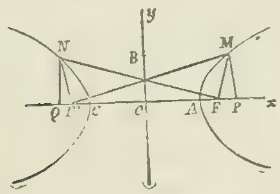

las expresiones de los dos radios vectores de un punto M de esta curva; se tendrá, pues, que

$$\frac{cx}{a} - a = 0 \text{ y } -\frac{cx}{a} + a = 0,$$

serán las ecuaciones de las directrices de la hipérbola, ó bien

$$x = \frac{a^2}{c}, \quad x = -\frac{a^2}{c};$$

luego la hipérbola tiene dos directrices paralelas al eje segundo.

Para construir la primera se observa que x es una tercera proporcional á c y a; describiendo, pues, sobre OF, un semicírculo, y desde O con el radio a, otro arco que cortará en R al anterior, bajando la perpendicular RD al eje Ox; esta será la directriz correspondiente al foco derecho.

[illegible] tirando la OR, que es igual á a, se tendrá

$$OR^2 = OF \times OD, \text{ ó } a^2 = c \times OD, \text{ y } OD = \frac{a^2}{c}.$$

Tomando $OD' = OD$, y levantando la perpendicular $D'R'$ al eje Ox, se tendrá la otra directriz.

[illegible] la razón de las distancias de un punto N de la hipérbola al foco y directriz correspondiente.

[illegible]

$$NF = \frac{cx}{a} - a, \quad NP = NQ - QP = x - \frac{a^2}{c};$$

$$\frac{NF}{NP} = \frac{\frac{cx}{a} - a}{x - \frac{a^2}{c}} = \frac{c}{a} = \frac{2c}{2a}.$$

[illegible]

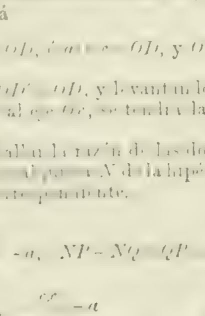

[illegible]

del foco ó de la directriz. En efecto, el triángulo rectángulo MFP da

$$MF^2 = y^2 + \left(x - \frac{m}{4}\right)^2,$$

y pues $y^2 = mx$, será

$$MF^2 = mx + x^2 - \frac{mx}{2} + \frac{m^2}{16}$$

$$= x^2 + \frac{m}{2}x + \frac{m^2}{16} = \left(x + \frac{m}{4}\right)^2;$$

por consiguiente,

$$MF = x + \frac{m}{4}$$

como también

$$MR = OP + DO = x + \frac{m}{4},$$

será

$$MF = MR,$$

que es lo que se quería demostrar.

Véase ahora cómo se determina la posición de la directriz de la parábola.

La abscisa del pie de la directriz izquierda de la elipse es

$$x = -\frac{a^2}{c};$$

actualmente, como el origen está en O', será, llamando x á la nueva abscisa, $x = x' - a$, y por tanto

$$x' - a = -\frac{a^2}{c},$$

de donde

$$x' = \frac{ac - a^2}{c} = \frac{a}{c}(c - a) = -\frac{a}{c}(a - c):$$

tal es la abscisa del pie de la directriz izquierda de la elipse, estando el origen de las coordenadas

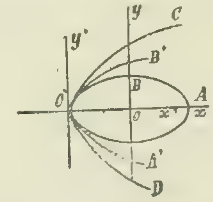

en el vértice izquierdo. En el caso del límite dicha abscisa será

$$-1 \times \frac{P}{2} = -\frac{P}{2}.$$

El mismo resultado se obtendría considerando á la parábola como límite de la hipérbola. De esta consideración se puede deducir también fácilmente la razón de las distancias de cada punto de la parábola al foco y directriz.

Se sabe, en efecto, que en la elipse é hipérbola esta razón es $\frac{c}{a}$; luego en la parábola será

$$\text{lím. } \frac{c}{a},$$

que es 1; luego las dos distancias de un punto cualquiera de la parábola al foco y directriz son iguales.

Directrices de las superficies. – Son las líneas fijas sobre que se apoyan las llamadas generatrices para engendrar por su movimiento las superficies. Así, por ejemplo, el plano, que es la superficie [illegible] de todas, se puede suponer engendrado por una recta que se mueve á lo largo de otra recta fija (que es la directriz), conservando la generatriz constantemente paralela á sí misma. V. Plano.

La superficie cilíndrica se engendra del mismo modo con la diferencia que la directriz es una curva. V. [illegible] y Cilindro.) La superficie [illegible] moviendo la generatriz [illegible] constantemente [illegible]. V. Cónica, superficie y Cono.

[illegible] y conocimiento de la directriz [illegible] superficies son [illegible] para el estudio de estas [illegible] para la determinación de su [illegible]

Como ejemplo se puede determinar la ecuación de la superficie cilíndrica.

Acaba de manifestarse que la superficie cilíndrica es la superficie engendrada por una recta que se mueve paralelamente á sí misma y recorre una curva dada. El cilindro quedará determinado conociendo la directriz y la dirección de la generatriz.

Representando por

$$f(x, z) = 0, f_1(y, z) = 0$$

las ecuaciones de la directriz, y llamando x', y', z' á las coordenadas de uno cualquiera de sus puntos, se tendrá

$$[A], \qquad f(x', z') = 0, f_1(y' z') = 0 \ldots$$

Las ecuaciones de la generatriz que pasa por el punto (x', y', z') de la directriz, son

$$[B] \qquad x - x' = a(z - z'), \; y - y' = b(z - z') \ldots$$

Eliminando entre estas cuatro ecuaciones las

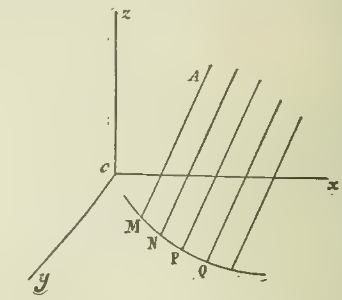

tres variables x', y', z', la ecuación final que resulta,

$$\varphi(x, y, z) = 0,$$

será la relación entre las coordenadas de un punto cualquiera de una generatriz cualquiera, y por tanto dicha ecuación es la de la superficie.

Se puede hallar también la ecuación de la superficie cilíndrica, estando la directriz $MNPQ$ en el plano xy.

Sean

$$f(x, y) = 0, \; z = 0$$

las ecuaciones de dicha directriz; x', y', O las coordenadas de un punto cualquiera M de esta curva: se tendrá la relación

$$[1] \qquad f(x', y') = 0 \ldots$$

Las ecuaciones de la generatriz MA, que pasa por el punto M (x', y', O) de la directriz, serán

$$x - x' = az, \; y - y' = bz.$$

Eliminando las variables x', y' entre estas tres ecuaciones, resulta

$$f(x - az, \; y - bz) = 0,$$

ecuación de la superficie cilíndrica, puesto que dicha ecuación da la relación entre las coordenadas de un punto cualquiera de una generatriz cualquiera.

DIRHEM: *Metrol.* Unidad de peso usada en Egipto, equivalente á la dracma griega y próximamente de 4 gramos.

– **Dirhem:** *Núm.* Antigua moneda árabe de

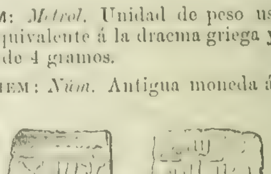

Dirhem

plata. En España circuló largo tiempo, y el grabado anterior representa una acuñada en la época de los almohades.

DIRIAGEN: *Biog.* Cacique indígena de la América central. Vivió en el siglo XVI. Gobernaba en una parte del territorio de la actual Repúbli-

ca de Nicaragua, cuando en 1523 entró Gil González Dávila en el territorio que hoy pertenece á dicho Estado. Diriagen salió al encuentro de los extranjeros, precedido de quinientos hombres, cada uno de los cuales llevaba un pavo para regalarlo á los españoles. Tras ellos marchaban diez individuos con banderas blancas; en seguida diecisiete mujeres adornadas con muchas placas pequeñas de oro y llevando unas doscientas hachuelas del mismo metal, y por último el cacique, rodeado de los señores de su corte y acompañado de cinco tañedores de pífano. Estuvieron tocando durante un rato cerca de la posada del capitán español, y preguntados sobre el objeto de su visita contestaron que deseaban ver á aquellos hombres con barbas y montados en animales de cuatro pies, de quienes tanto se hablaba. Recibióles Gil González con agasajo, y, sin esperar más, después de haber tomado y guardado el oro, que representaba un valor de dieciocho mil pesos de aquel tiempo, les dirigió el acostumbrado sermón *á la soldadesca*, y preguntóles cuándo querían bautizarse, á lo que contestó el cacique pidiendo tres días de plazo para determinarlo. El astuto Diriagen, que procuraba ganar tiempo para asegurar el golpe que meditaba contra aquellos enemigos extranjeros, aprovechó los tres días en contar los españoles y observarlos bien; y tomada su resolución en 17 de abril, al medio día, bajo un sol abrasador, aparecieron los escuadrones indios en número como de cuatro mil hombres, y cayeron de improviso sobre los castellanos. Tomáranlos completamente desprevenidos á no haberles avisado un indígena amigo cuando ya los de Diriagen estaban á un tiro de ballesta. Montó á caballo Gil González y ordenó la defensa, distribuyendo su gente del modo más adecuado para resistir al gran número de los adversarios. Arremetieron éstos como toros bravíos á los españoles, y se trabó un combate á manera de torneo, en que peleban los guerreros cuerpo á cuerpo; el resultado fué indeciso durante ocho ó diez minutos. Siete hombres de los de Gil González quedaron heridos y otro fué hecho prisionero, rescatándolo sus compañeros, gracias al empeño que tenían los indígenas de conservarlo vivo para sacrificarlo. El capitán y otros dos queiban montados, pues el cuarto caballo lo tenía el capellán, que andaba por los pueblos bautizando, atropellaron á los naturales y alancearon á muchos de ellos, lo cual esparció el pánico entre los demás, que emprendieron la fuga. Siguióles Gil González y aun se alejó de los suyos más de lo que debiera, pues volviendo caras los fugitivos llovieron sobre él tantas flechas, piedras y varas arrojadizas, que estuvo en gran peligro de ser muerto. No dejaron los indios á sus compañeros, ni á los que habían muerto en el combate. Llevándolos á todos, y como hacían esto casi siempre, es difícil saber con certeza las pérdidas que tenían en sus encuentros con los españoles. La suerte posterior de Diriagen es desconocida.

DIRICHLET (Pedro Gustavo Lejeune): *Biog.* Matemático alemán. N. en 1805 en Düren (Prusia). M. en 1859. Fué á París á terminar sus estudios científicos en 1822, y en casa del general Foy, á quien visitaba con frecuencia, trabó estrechas relaciones de amistad con los principales matemáticos de la época. Fourier, que [illegible] Alejandro Humboldt [illegible] Universidad de Breslau [illegible] Escuela Militar de Berlín [illegible]

Crelle y en las *Memorias de la Academia de Berlín*.

DIRIGIBLE: adj. Que puede ser dirigido.

DIRIGIR (del lat. *dirĭgĕre*): a. Enderezar, llevar rectamente una cosa hacia un término ó lugar señalado. U. t. c. r.

> La proa [illegible]
> No [illegible] rilla,
> Mas redujo la mísera barquilla.
>
> Góngora.

> En la mirada que Pepita me DIRIGIÓ había de amor, etc.
>
> Valera.

– **Dirigir:** Guiar mostrando ó dando las señas de un camino.

> De esto ha nacido el DIRIGIR hoy á usted á una doña Gertrudis fingida.
>
> Hartzenbusch.

– **Dirigir:** fig. Encaminar la intención y las operaciones á determinado fin.

> Dios, que con suave fuerza DIRIGE las cosas á los [illegible]
>
> Fr. Damián Cornejo.

> ..., las funciones del Gobierno deben DIRIGIRSE solamente á prohibir en su caso, pero nunca á conceder, etc.
>
> Jovellanos.

– **Dirigir:** Gobernar, regir, dar reglas para el manejo de una dependencia ó pretensión.

– **Dirigir:** Regir, y gobernar la conciencia de una persona.

> Rogábale que [illegible] el [illegible] barro que pareciese más del agrado de Dios.
>
> Alvaro de Cienfuegos.

– **Dirigir:** Dedicar una obra de ingenio.

> Este con copiosos comentarios aumentó la Jurisprudencia, y [illegible] honrador de la justicia.
>
> Antonio de Fuenmayor.

> Señores y [illegible] puedan DIRIGIRSE (los libros), dijo el primo.
>
> Cervantes.

DIRIMENTE: p. a. de Dirimir. Que dirime.

> Aunque [illegible] ni constante.
>
> Solórzano Pereira.

DIRIMIR (del lat. *dirimĕre*): a. Deshacer, disolver, desunir. Dícese ordinariamente de las cosas inmateriales.

> Y contrae el parentesco espiritual con el bautizado, y con el padre y la madre del bautizado [illegible] contrae.
>
> Martínez de la Parra.

> [illegible] nio!»
>
> Montalvo.

Dirimir: [illegible] controversia.

> [illegible]

DIRIMOSPERMO [illegible] riente de agua, y σπέρμα, semilla): m. *Bot.* [illegible] álamos.

DIRINA [illegible]

DIRINOPSIDO [illegible]

DIRIOMA: *Geog.* C. del dep. de Granada, Nicaragua [illegible] bitantes, casi todos indígenas. Plantaciones de cacao. Esta población recuerda el nombre de los dirianos, tribu indígena que dominó en Nicaragua y cuyo dialecto se habla en algunos distritos.

DIRIQUE: *Geog.* Ensenada de la costa O. de la isla de Luzón, Filipinas, en la prov. de Ilocos Norte.

DIRK: [illegible] N. en H[illegible]. Vivía en 1462. Residía en Lovaina, y era un artista muy hábil para su tiempo. Aunque [illegible] Durero, poseía un estilo tan delicado como el de este maestro y menos duro y cortado. En Leyden se conserva un cuadro de altar que representa á *Cristo, San Pedro* y *San Pablo*; las cabezas son de tamaño natural y las barbas y cabellos están bien terminados; el cuadro es obra de este artista.

DIRK-HARTOG: *Geog.* Isla adyacente á la costa O. de Australia; es la más meridional y la mayor de un grupo de tres islas situado en la entrada de la bahía de los Perros Marinos ó Sharkes Bay, en los 26° de lat. S. Tiene 70 kilómetros de long. por 15 de anchura: es escarpada y forma una meseta de 60 á 200 metros de altura, cubierta de buenos pastos. El agua es abundante, lo que hace que la visiten con frecuencia los buques. Aun cuando se encuentra rodeada de bancos de coral, su acceso es fácil.

DIRMA: *Geog.* País del centro del Sudán, África, sit. al E. del Hausa y al S.O. de Tombuctu, casi en el meridiano de Madrid y en los 17° latitud S., á la izquierda del Kuara ó Niger, que pasa por las ciudades de Tuidernia y Dire, y separado, al N.O., del Hausa, por un afluente de la izquierda del río.

DIRODERO [illegible] sección de los heterópteros, familia de los escuteláridos, cuya especie típica habita en Francia.

DIRRAQUIUM [illegible]

[illegible]

DIRRINO [illegible] *Zool.* Género de insectos himenópteros, de la fa[illegible]

[illegible]

[illegible] por sus conocimientos en la comunes [illegible] y de la Teología. [illegible] de Bahram, [illegible] del patriarca Sarak. Como escritor ha dejado algunas obras muy preciadas sobre religión.

DIS (del lat. *dis*): prep. insep. que denota [illegible] contrariedad, como en DIS[illegible], [illegible]; ó separación, como en DIS-[illegible]

DISA: f. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las ofrídeas, caracterizado por tener perigonio con hojas exteriores extendidas, la superior en forma de casco espolonado en su base; las piezas interiores muy pequeñas unidas á la base del ginostemo; labelo inserto en la base de este último órgano, proyectado hacia delante, sentado, unguiculado, con limbo indiviso ó trilobado; ginostemo con dos expansiones petaloides; dilatado y saliente, sobre el estigma trilobulado, con el óvulo intermedio doblado; antera vertical con celdas divaricadas en su base, ascendentes ó acostadas sobre el clinandro; polinios provistos de un surco con caudículos separados y glándulas desnudas. Las especies de este género son plantas herbáceas del Cabo de Buena Esperanza, de tubérculo radical, tunicado, de tallos hojosos, con hojas anchamente lanceoladas ó lineales. Las flores están dispuestas en espigas densas ó laxas, paucifloras y acompañadas de brácteas bastante anchas, coloreadas y generalmente cuculadas. Estas orquídeas son muy notables por la hermosura de sus flores. La especie más vistosa conocida hasta aquí es la *D. grandiflora*, que crece en abundancia en el monte de la Mesa, en el Cabo de Buena Esperanza; su tallo tiene dos pies y medio de altura y lleva en su extremidad un corto número de flores cuyos perigonios tienen los foliolos externos laterales de un color rojo muy vivo; el superior, pálido por fuera, tiene color rosa surcado por venas muy finas de un color rojo vivo por dentro. Estas magníficas plantas exigen desgraciadamente un cultivo muy difícil, y por eso es muy raro verlas en las estufas europeas. Otra especie de disa tiene flores con matices azules, verdes, blancos y purpúreos, produciendo mezclas muy vistosas y de efectos muy agradables.

–DISA: *Geog.* C. del est. del Gaikovar, Guyerat, Indostán; 6 000 habits. Sit. al N. N. E. de Amedabad, á orillas del Banas del Sur, afluente del Rann de Cach. Los ingleses han establecido en ella un puesto militar. Los bosques [illegible] sirven de guarida al león y al tigre, por lo que es este punto uno de los raros sitios del mundo en que se encuentran reunidos éstos dos felinos.

DISAMIS: *Fil.* Palabra que sirve de recurso [illegible] la Lógica formal para expresar el modo legítimo de los silogismos particulares [illegible] de la tercera figura. Se reduce al silogismo en *Darii* (tipo de los particulares afirmativos), por transposición. V. BARALIPTON y D[illegible]

DISANDRA (del gr. [illegible], dos, y [illegible], [illegible]): f. *Bot.* Género de [illegible] [illegible] propias de la [illegible]

DISANILITA (del gr. [illegible], dos, y [illegible]): f. *Min.* [illegible]

DISANTELIO (del gr. δις, dos, y ανθήλη; vilano, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En el baile del egido
(Nunca Menga fuera al baile)
Perdió sus corales Menga
Un DISANTO por la tarde.

GÓNGORA.

DISANTO (del gr. δις, y ανθος, flor): m. *Bot.* Género de Saxifragáceas, serie de las hamamelíneas, que se distingue por tener periantio doble, pentámero, y cinco estambres con anteras extrorsas. Se conoce una sola especie propia del Japón.

DISAPONOTOCIA (del gr. δὺς, difícil, ἄπονος, sin dolor, y τόκος, parto): f. *Obst.* Distocia sin dificultades orgánicas que se opongan al parto, es decir, debida á su marcha demasiado rápida *(oxitocia)*, ó á accidentes patológicos que la hagan difícil *(espalerotocia)*, pudiendo éstos tener su origen en condiciones viciosas del cordón *(disonfalotocia)*, es decir, su cortedad, su arrollamiento, su procedencia, etc., convulsiones, síncopes, hemorragias, vómitos, hernias, rupturas de la matriz, etc.

DISAQUISPERMO (del gr. δις, dos, ακις, punta, y σπέρμα, simiente): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las festucáceas, cuyas espiguillas trifloras ó pentafloras están provistas de dos glumas desiguales y herbáceas: la inferior óvalo-aguda, aquillada y sin nervios; la superior oblongo-lanceolada, aguda y un tercio más corta. Las flores son espaciadas, muy caducas é insertas en una dilatación del eje. Dichas flores tienen dos glumillas: la inferior óvalo-oblonga, obtusa, emarginada en el vértice, aterciopelada, mútica ó apenas apiculada y provista de un nervio dorsal y de nervios laterales que no llegan al vértice como el primero; la superior lineal-oblonga, más corta, más estrecha en el vértice; tres estambres, un estilo bífido y el fruto en cariópside lineal-oblongo, comprimido y bicuspidado en el ápice. Se conoce una sola especie, *Disakisperma mexicana*, originaria de Méjico; hierba glauca de eje simple, lampiño y espiguitas reunidas en panículos.

DISARTRIA (del gr. δὺς, dificultosamente, y ἄρθρον, articulación): f. *Med.* Trastorno de la palabra, que consiste en una asociación defectuosa de las letras ó de las sílabas que sirven para la constitución de las palabras. Esta perturbación, que comprende diversas variedades, es debida casi siempre á neurosis; algunas veces reconoce por causa una lesión cerebral. Así, en la esclerosis en placas, la palabra ofrece *sacudidas* especiales; en las parálisis generales es lenta y difícil.

DISASTERINOS (del lat. *dysaster*, disastro): m. pl. *Paleont.* Grupo de equinodermos, equinoideos, enequinoideos, atelostomátidos, de la familia de los holastéridos. Constituye una subfamilia que comprende los géneros *Collyrites*, *Disaster*, *Grasia* y *Metaporhinus*.

DISASTRO (del gr. δὺς, dificultoso, y αστήρ, estrella): m. *Paleont.* Género de equinodermos equinoideos, enequinoideos, atelostomátidos, de la familia de los holastéridos, subfamilia de los disasterinos. Se distingue por tener el aparato apical poco alargado. Comprende especies fósiles en el jurasico y en el cretáceo. Es notable la especie *[illegible]*.

Parte superior — Perfil — Parte inferior

Disaster [illegible]

DISCANTAR (del b. lat. *dis*[illegible], y CANTAR.

–DISCANTAR: fig. Recitar versos.

Sobre el cual paso he oído DISCANTAR algunos [illegible].

La Pícara Justina.

–DISCANTAR: fig. Componer [illegible].

[illegible] DISCANTADA de [illegible].

MATEO ALEMÁN.

–DISCANTAR: fig. Glosar cualquiera materia, [illegible] comentándola [illegible].

[illegible] DISCANTAR, sobre el cual [illegible].

MATEO ALEMÁN.

... aunque D. Juan quisiera que D. Quijote leyera más del libro, por ver lo que DISCANTABA, no lo pudieron acabar con él, etc.

CERVANTES.

–DISCANTAR: *Mús.* Echar el contrapunto sobre un paso.

DISCANTE: m. TIPLE, especie de vihuela pequeña de voces muy agudas.

¿Tendría vuestra merced por su cocinero y daríale su salario al que no supiese salar una olla y tocase bien un DISCANTE?

FR. LUIS DE LEÓN.

... usted sabe ya el asunto de las únicas (coplas) que se cantan en mi DISCANTE, etc.

JOVELLANOS.

–DISCANTE: Concierto de música, especialmente de instrumentos de cuerda.

DISCÁNTEAS (de *disco*, y el gr. ανθος, flor): f. pl. *Bot.* Grupo de plantas constituído por todas las familias en que el disco tapiza el cáliz ó corona el ovario; tales son las ampelídeas, araliáceas, bruniáceas, córneas, hamamelídeas, lorantáceas y umbelíferas.

DISCANTERA (de *disco* y *antera*): f. *Bot.* Género de Cucurbitáceas representado por una especie originaria de Tejas.

DISCARIA (de *disco*): f. *Bot.* Género de Ramnáceas, serie de las colecieas, cuyas flores tetrámeras ó pentámeras, y algunas veces apétalas, son muy análogas á las del género *Colecia.* Su cáliz es un tubo cilíndrico ó campanulado, más ó menos prolongado sobre el disco; la corola, el andróceo y el gineceo son iguales á los del género *Colecia*; el fruto es drupáceo y definitivamente coriáceo, concluyendo por ser seco y capsular; se halla más ó menos rodeado en su base por una cúpula receptacular y un disco persistente, de cuya circunstancia deriva su nombre genérico. Dicho fruto se divide en tres núcleos crustáceos y bivalvos; las semillas, casi rectas, planas, convexas, con micropilo definitivamente lateral, contienen bajo sus tegumentos coriáceos un albumen carnoso y un embrión también carnoso con cotiledones orbiculares ó brevemente ovales, y una raicilla muy corta é ínfera. Son arbustos con ramas decusadas, generalmente espinescentes, articuladas ó subarticuladas al nivel de los nudos; las hojas, á veces nulas, son coriáceas, obovales y aserradas, y las flores pendientes, axilares, solitarias ó agrupadas en cimas paucifloras. Se conocen diez ó doce especies originarias de la América, de la Australia y de Nueva Zelanda. En el Brasil se emplea la corteza de la *Discaria febrífuga* para preparar un extracto amargo, tónico y digestivo.

DISCELA (del gr. δις, dos, y κηλίς, mancha): f. *Bot.* Género de Hongos pirenomicetos, representado por la especie *Phacidium carbonaceum.*

DISCELIÁCEAS (de *discelio*): f. pl. *Bot.* Familia de musgos que comprende el género *Discelio.* También se da el nombre de disceliáceas á una tribu de la clase de los musgos, representada por el mismo género *Discelium.*

DISCELIEAS (de *discelio*): f. pl. *Bot.* Grupo de musgos que forma una tribu representada por el género *Discelium.*

DISCELIO (del gr. δις, dos, y κελίς, herida, cicatriz): m. *Bot.* Género de musgos que constituye la familia de las Disceliáceas y la tribu de las disceliéas. Sus flores son dioicas; la cápsula lleva en su primera mitad una capucha hendida lateralmente y que permanece por lo común adherida al pedículo, este es muy largo y se tuerce durante la desecación; el anillo está muy desarrollado; el peristomo es simple y está formado por dieciséis dientes rojizos, lanceolados, articu-

lados, señalados entre las articulaciones desde la base á la mitad de su altura. Se conoce una sola especie que vive sobre la tierra húmeda, y es una planta pequeñísima sostenida por un protalo verde, persistente, y cuyas hojas, que carecen de nerviación, están constituídas por células exagonales y romboidales.

DISCEPOLI (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Pintor italiano, apellidado el *Zoppo*, (el cojo) di Lugano. Pertenece á la escuela milanesa. N. en Lugano el 1590. M. 1660. Discípulo de Camilo Procaccini, no siguió las huellas de su maestro; desde que salió del estudio de éste procuró imitar á los mejores artistas de la escuela veneciana, y llegó á ser por el estudio uno de los coloristas más enérgicos y verdaderos de su época. Aunque no alcanzaron la hermosura del ideal, no carecen de gracia sus figuras, que por su especial belleza se distinguen de las de otros pintores naturalistas. Discepoli trabajó mucho en Milán y Como, y en esta última ciudad pintó para la iglesia de Santa Teresa tres cuadros, á los que se concede gran estima. En el Museo de Milán existe otra obra de este artista, una *Adoración de los Magos*, á la que no perjudica la vecindad de las obras del Nuvolone y del Guerchino.

DISCEPTACIÓN (del lat. *disceptātĭo*): f. Acción, ó efecto, de disceptar.

DISCEPTAR (del lat. *disceptāre*): n. Argüir sobre un punto, ó materia, discurriendo, ó disertando, sobre ella.

> ... estas observaciones pueden interesar á los DISCEPTANTES de Geología, etc.
>
> JOVELLANOS.

DISCERNEDOR, RA: adj. ant. DISCERNIDOR. Usab. t. c. s.

DISCERNER: a. ant. DISCERNIR.

DISCERNIDOR, RA: adj. Que discierne. Úsase t. c. s.

DISCERNIENTE: p. a. de DISCERNIR. Que discierne.

DISCERNIMIENTO: m. Juicio por cuyo medio percibimos y declaramos la diferencia que existe entre varias cosas.

> ... se esconden las gracias y las bellezas de la Poesía al ordinario á la mayor parte de los que leen y manejan los poetas sin meditación ni DISCERNIMIENTO.
>
> JOVELLANOS.

> Los principios ó reglas generales requieren en su aplicación mucho DISCERNIMIENTO y juicio.
>
> OLIVÁN.

— DISCERNIMIENTO: *For.* Nombramiento judicial hecho en una persona, por el cual se la habilita para alguna acción.

> De curaduría de bienes por el pedimento y juramento del curador, y fianza y DISCERNIMIENTO lleven veinte maravedís.
>
> *Nueva Recopilación.*

— DISCERNIMIENTO: *Fil.* El discernimiento es acto inherente á toda operación mental; consiste en percibir los aspectos ó relaciones diferentes entre los objetos que en la apariencia son semejantes. El discernimiento es y se halla necesariamente implícito en todo acto de entender, pues no se penetra en lo que es un objeto, ni se llega á concebir su naturaleza sin el discernimiento de sus partes, propiedades y relaciones. [illegible]

— DISCERNIMIENTO: *Legis.* El art. 1861 de la ley de Enjuiciamiento civil determina que: una vez hecho el nombramiento de tutor ó curador para bienes ó ejemplar, si fuere conocido el caudal del menor ó incapacitado, deberá el Juez dictar providencia, mandando que se oiga al tutor ó procurador nombrado y al promotor fiscal acerca de si se ha de entender el desempeño del cargo frutos por alimentos, ó ha de señalarse para éstos una cantidad determinada. Si el caudal del menor ó incapacitado no fuese conocido, bastará que el tutor ó curador nombrado presente un inventario simple del caudal del menor, inventario que habrá de formarse con citación del promotor fiscal y asistencia de dos de los parientes más próximos del menor, uno por cada línea, y si no los hubiere de dos vecinos de arraigo designados por el Juez. Vese, pues, que la ley establece que ante todo se procure conocer qué bienes constituyen el caudal del menor. Habrá casos en que éste sea conocido, y otros en que no lo sea. Cuando ocurra esto último debe en primer término llevarse á cabo aquella investigación, y una vez conocido el caudal se determinará acerca de si se ha de entender el desempeño del cargo frutos por alimentos, ó si se ha de señalar para éstos una cantidad determinada. Se entiende desempeñado el cargo frutos por pensión cuando el guardador hace suyos todos los frutos del caudal y queda obligado á costear la alimentación del pupilo y á atender á las necesidades, reparaciones y gastos que ocasionen los bienes. La cuestión es puramente económica. Los datos que hay que fijar para resolverla son: qué necesidades tiene el menor, qué cuesta la satisfacción de esas necesidades en el lugar y en la época donde esto ocurra, qué premio de administración ha de darse al guardador, y qué renta producen sus bienes al menor. Fijados estos datos, ó es insuficiente la renta para costear los gastos indicados, ó excede á los gastos que ellos exigen, ó basta para satisfacerlos sin que nada sobre. En este caso procede declarar que se entienda el desempeño del cargo frutos por pensión. Cuando la renta es mayor de lo que la pensión debe ser, se señalará en qué haya de consistir ésta, ó, lo que es igual, qué cantidad habrá de entregarse al guardador para que con ella atienda y satisfaga todas las necesidades de la guardaduría. La resolución de este problema es resolutiva cuando fuese conocida la entidad del caudal, y provisional cuando no lo sea. En este último caso debe rectificarse en el momento en que sea conocida, para establecer una situación duradera en este orden importantísimo de las relaciones entre un pupilo y su guardador. En vista de lo que hubieren expuesto el guardador y el promotor, el Juez ha de dictar auto fijando la cantidad en que ha de consistir la pensión alimenticia, si opta por este medio, y determinando además en este caso el tanto por ciento que haya de abonarse al tutor ó curador por el desempeño de su cargo. La ley ha dejado al arbitrio del Juez la determinación del tanto por ciento que haya de abonarse al guardador por el desempeño de su cargo. Preferible hubiera sido que la ley hubiera señalado un tipo máximum y un mínimum entre los [illegible] suplir el silencio de la ley deberán los Jueces tener presente, para determinar ese tanto por [illegible] tít. XVI, Partida 6.ª, la cual, después de tra[illegible]

guardador nombrado lo de la obligación de dar fianza, se le requiere para que presente la que el Juez estime necesaria para garantizar el importe de los bienes muebles, y la renta ó producto de los inmuebles, que constituyen el caudal del menor ó incapacitado.

Resulta, pues, de lo dicho, que antes de discernirse el cargo á un guardador es preciso: 1.° Hacer constar en qué consiste y á cuánto asciende el caudal del menor. 2.° Establecer las condiciones en que habrá de ejercerse la guardaduría. 3.° Hacer constar si ha sido relevado ó no el guardador del deber de prestar fianza. 4.° En el caso de que lo hubiese sido, ver si, por razones muy fundadas, que han de apreciarse atendiendo á las circunstancias especiales de cada caso, es conveniente á pesar de la relevación, exigir la fianza. 5.° Si el guardador no está relevado de la prestación de la fianza, ó si, aun existiendo esa relevación, el Juez la exige por los motivos que se han indicado, requerimiento para que se presente dicha fianza. Corresponderá examinar la relación que ha de existir entre el caudal y la fianza. Para determinarla hay que tener en cuenta la cifra á que el caudal ascienda y la índole de los bienes en que puede consistir. Para ello se partirá de la base de que entran en poder del guardador como hacienda del huérfano: 1.° Metálico, efectos, alhajas, valores ó créditos. 2.° Bienes muebles y semovientes. 3.° Frutos, rentas y pensiones. 4.° Bienes inmuebles. Cuando los bienes del menor ó incapacitado consistan en los que forman el primer grupo, ó cuando entre los que el menor ó incapacitado tenga hubiese algunos de ellos, se apreciarán en lo que valgan para prestar la fianza. Lo mismo se hará cuando se trate de bienes muebles y semovientes. Cuando se trate de las cosas comprendidas en el tercer grupo, frutos, rentas y pensiones, hay que distinguir cómo se halla establecido el desempeño de la guardaduría. Si se declaró que había de entenderse frutos por pensión, entonces no debe obligarse al guardador á que preste fianza por los frutos que recoja, las rentas que cobre ó las pensiones que reciba. Pero si señaló pensión alimenticia y el tanto por ciento que ha de darse al guardador como premio de administración, entonces deberá afianzar las rentas ó pensiones que haya de cobrar cada año durante el desempeño de su cargo. Hay que valuar á cuánto ascienden esas rentas y estimar el interés que pudieran producir mientras se encuentren en poder del guardador. El importe total es lo que debe afianzarse, con una cantidad igual en bienes que valgan tanto como ella. De esta suma, sin embargo, habrá que deducir la [illegible] ciento de administración, pues ninguna de am[illegible] muebles, la ley los excluye para la apreciación de la fianza. El art. 1865 dice que la fianza exigida al guardador será la necesaria para garantir el importe de los bienes muebles y la [illegible] bienes inmuebles en sí mismos no exige la ley [illegible] guardador no puede enajenarlos, gravarlos ni [illegible] vamente. Hay, afirmaban, bienes inmuebles de tal naturaleza que se prestan á grandes dete[illegible] fianza el [illegible]

del fiscal. En el auto de aprobación, según los [illegible]: 1.º La inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes raíces en que consista la fianza, cumpliendo lo dispuesto en la ley Hipotecaria y en su Reglamento. 2.º El depósito de los valores ó efectos en que consista la fianza. 3.º La práctica de cualquiera otra diligencia que el Juez considere conveniente para la eficacia de la fianza y conservación de los bienes del menor ó incapacitado. Practicadas todas estas diligencias y otorgada *ápud acta* por el guardador obligación de cumplir los deberes de su cargo conforme á las leyes, el Juez acuerda el discernimiento del cargo. En el acto del discernimiento se confieren al guardador facultades para representar al menor ó incapacitado con arreglo á las leyes, y para cuidar de su persona y bienes, y el Juez ha de disponer que se ponga el correspondiente testimonio del acta en el registro del Juzgado. Al auto que manda discernir el cargo debe seguir la práctica de la diligencia de discernimiento. Ésta se verifica en el local donde el Juzgado celebre audiencia, concurriendo á ella el guardador, el Juez y el actuario. El Juez entonces manifestará que, conforme á lo acordado en el expediente de que se trata, debe discernir y discierne al guardador nombrado el cargo para que se le nombró. Dirá además que confiere al guardador las facultades necesarias en Derecho para que cuide de la persona del menor ó incapacitado que se le confía, dándole la educación, oficio, carrera ó asistencia correspondiente á su posición social y bienes de fortuna. Dirá que asimismo otorga al guardador el poder necesario para que reciba, cuide y administre con toda diligencia la hacienda de su pupilo en la propia forma que éste lo haría si fuera mayor de edad ó no estuviera incapacitado para gobernarse á sí mismo. Si la fianza llegara á ser insuficiente podrá el Juez, de oficio, ó á instancia de cualquiera persona, mandar que se amplíe hasta la cantidad que según su prudente arbitrio sea necesaria para asegurar las resultas de la administración. Una fianza puede llegar á ser insuficiente por dos motivos distintos: porque haya disminuído el valor de la misma ó porque haya aumentado el caudal del menor. Este caudal puede aumentar de varias maneras. Cuando el menor recibe una herencia, donación ó legado; cuando adquiere por cualquier otro título bienes que aumentan la cuantía de su hacienda; cuando la fortuna del menor estaba en papel del Estado y mejoran los precios de los efectos públicos, etc. En todos estos casos puede acordarse el aumento de fianza. Si disminuyera la fianza consignada por cualquier motivo, es indudable que el guardador debe afianzar con otras cosas ó con otros bienes bastantes á satisfacer la responsabilidad con- [illegible] que entre la fianza y los bienes del menor debe existir determinada relación. Si las rentas sobrantes, las cosas muebles y los desperfectos ó pérdidas posibles de los bienes inmuebles hubieren sido valuados en 5000 pesetas, por ejemplo, es preciso que el guardador tenga siempre en fianza bienes que valgan esas 5000 pesetas por lo menos. Teniendo en cuenta las oscilaciones naturales que, según su índole, sufre cada clase de bienes, es conveniente que el valor de la fianza exceda siempre [illegible] entrega del caudal del menor ó incapacitado al [illegible] á dichos bienes. Si el guardador lo pidiera se [illegible]

[illegible]

Tenemos por virtudes los vicios, queriendo que la ambición sea grandeza de ánimo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llegue á DISCERNIR lo honesto de lo malo, y lo útil de lo dañoso.

SAAVEDRA FAJARDO.

– DISCERNIR: *For.* Encargar de oficio á uno el juez la tutela de un menor, ú otro cargo.

A falta de juez seglar, puede el eclesiástico DISCERNIR la tutela al menor.

CASTILLO Y BOBADILLA.

DÍSCIDOS (de *disco*): m. pl. *Zool.* Familia de protozoarios, rizópodos, radiolarios, acantómetros, que se caracterizan por tener la espata representada por un disco aplastado y lenticular formado por dos caras perforadas por varios agujeros y unidos entre sí por una serie de anillos concéntricos ó por las vueltas de una espira. Ésta se halla atravesada á su vez por radios, de suerte que el conjunto está dividido en una serie de cámaras regulares que atraviesan en parte la cápsula central, que es también lenticular. Comprende esta familia numerosos géneros con los cuales se han formado tres subfamilias: *cocodíscidos, trematodíscidos* y *discospíridos.* Los paleontólogos consideran además la familia de los *ommatodíscidos.*

DISCIFANIA (de *disco*, y el gr. φανός, brillante, bello): f. *Bot.* Género de Menispermáceas, caracterizado por tener seis sépalos subiguales y biseriados; seis pétalos reunidos en disco exagonal aplanado; tres estambres muy cortos, con anteras subsentadas, con celdas introrsas, subglobulosas, discretas, que se abren hacia dentro por una hendidura longitudinal. En el centro de la flor existe un órgano femenino rudimentario. La flor femenina y el fruto son desconocidos. Sólo se conoce una especie, que es una planta trepadora, de hojas cordiformes, anchas, trilobuladas, y con espigas alargadas.

DISCÍFERO, RA (de *disco*, y del lat. *fero*, llevar): adj. *Bot.* Provisto de un disco.

– DISCÍFERAS: f. pl. *Bot.* Tribu veintinueve del reino vegetal, que comprende numerosas especies de las *Caparidáceas, Ceríceas, Hamamelídeas, Terebintáceas,* etc.

DISCIFLORO, RA (de *disco* y *flor*): adj. Que tiene los folíolos del involucro reunidos en forma de disco.

– DISCIFLORAS: f. pl. *Bot.* Clase de talamifloras.

DISCIFORME (de *disco* y *forma*): adj. *Bot.* En forma de disco.

DISCINA (de *disco*): f. *Bot.* Género de hongos de la familia de los helveláceos y de la sección de los cupulados.

DISCÍNIDOS (de *discino*): m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Familia de moluscoideos braquiópodos, del orden de los ecardinos ó inarticulados. Tienen la cubierta testácea fija por un pedúnculo que pasa por un agujero de la valva ventral. Comprende los géneros *[illegible], [illegible], Trematis, Siphonotreta, [illegible], [illegible],* y *[illegible].*

DISCININO (de *[illegible]*): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscoideos braquiópodos, del orden de los ecardinos, familia de los discínidos. Se distingue por tener detrás de los nates de la valva inferior una abertura en forma de muesca. [illegible] desde el silúrico hasta la época actual.

DISCINO (de *disco*): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscoideos braquiópodos, del orden de los ecardinos ó inarticulados, familia de los discínidos. Son dioicos y tienen la cubierta testácea or- [illegible] las especies *Discina lamellosa*, que vive en la América del Sur, *D. Stella* y *D. striata.* Hay también nume- [illegible] la *D. [illegible]*, y la *D. [illegible]* [illegible]

DISCINOCARDO [illegible], y del gr. [illegible]: [illegible] Género de [illegible], que se dis- [illegible] en una sola y completadas por la parte anterior [illegible] Comprende especies [illegible] inferior.

DISCIPÉTALAS (de *disco* y *pétalo*): f. pl. *Bot.* Clase undécima de dicotiledóneas.

DISCIPLINA (del lat. *disciplīna*): f. Doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral.

... el mi oficio es tratar de la DISCIPLINA é artificio de las letras latinas.

ALFONSO DE LA TORRE.

– DISCIPLINA: Arte, facultad ó ciencia.

... pero ciertamente adolecemos los médicos desta plaga, más que todos los profesores de las otras DISCIPLINAS.

FRANCISCO DE VILLALOBOS.

... puede ser la causa de aborrecer á Platón y Aristóteles, y á otros semejantes que se preciaban del conocimiento de muchas DISCIPLINAS.

QUEVEDO.

– DISCIPLINA: Regla, orden y método en el modo de vivir. Tiene mayor uso hablando de la milicia y de los estados eclesiásticos secular y regular.

Pues nos coge esta furia repentina
Sin armas, capitán, ni DISCIPLINA.

ERCILLA.

... (acompañarán) al mismo tiempo las lecciones y explicaciones relativas á historia y DISCIPLINA eclesiástica, etc.

JOVELLANOS.

No hay que buscar en ellos (en los militares) ni patria, ni DISCIPLINA, ni subordinación, etc.

QUINTANA.

– DISCIPLINA: Instrumento, hecho ordinariamente de cáñamo, con varios ramales, cuyos extremos ó canelones son más gruesos, y sirve para azotar. U. m. en plural.

... empuña el otro (de los escolares) las DISCIPLINAS, etc.

ANTONIO FLORES.

La novia muy engalanada, pareció hermosísima á todos y digna de trocarse por el cilicio y las DISCIPLINAS.

VALERA.

– DISCIPLINA: Acción, ó efecto, de disciplinar ó disciplinarse.

... castigábase con rigurosas DISCIPLINAS, procurando afligir su carne de todas maneras.

RIVADENEIRA.

– DISCIPLINA: *Art. mil.* En antiguos tiempos la disciplina era el arte de instruir á los hombres de guerra y de someterlos al servicio militar, inculcando en todos el respeto y sumisión al que mandaba; de ella dependía el gobierno razonado de un ejército y la observancia de todos los preceptos y reglas que concernían á la profesión de las armas. *Disciplina, estrategia, táctica, subordinación,* eran vocablos que se compenetraban, si es que no significaban una misma cosa; en aquéllas remotas épocas el arte militar y el arte de la guerra, á las veces hasta el supremo gobierno del país, se fundían en la disciplina. De tal manera considerada la voz de que se trata, lógico es deducir que el descrédito de la disciplina, siquiera fuese momentáneo, podía arruinar por muchos años la milicia de un pueblo, y que aun la nación misma podía perecer por la indisciplina de las tropas. Así cayeron Roma y Bizancio. Por grandes que sean las faltas cometidas por los generales, por considerables que sean los reveses que produzcan, jamás deberá conceptuarse la situación desesperada si la disciplina entendida en la forma dicha se mantiene vigorosa; no de otro modo resucitó el poder de Roma, aniquilado y casi destruído por Aníbal y Breno.

Es forzoso señalar la observancia de los buenos principios militares en la antigua Grecia, donde al decir de Federico II nacieron el orden y la disciplina, refiriéndose á la postrera época de los tiempos heroicos y á los sucesos descritos por Homero. El inmortal autor de *La Ilíada* describe ya en su célebre poema el silencio y la inmovilidad en la fila, la obediencia y el respeto que se guardaban todos dentro de sus respectivas jerarquías, la precisión y la rapidez con que se movían y maniobraban en el campo de batalla las celebres falanges. Merced á las condiciones de aquella milicia, que era la mejor organizada, instruída, [illegible] y disciplinada de cuantas se habían [illegible] hasta entonces, realizó Jenofonte la ad-

mirable retirada de los diez mil griegos, que después de haber dirigido como jefe insigne relató como historiador brillantísimo; y venció Alejandro en el Gránico y en Arbela al innumerable ejército de Darío, llegando á dominar hasta los límites de la India. Por la aplicación de sus excelentes cualidades, fortalecidas por una perfecta disciplina, batió un puñado de hombres en Maratón, en Platea y en otras muchas ocasiones á los ejércitos inmensos arrojados por Asia contra los helenos. En ciertas milicias griegas el orden, la obediencia, la instrucción del jefe y del soldado, la disciplina, en fin, se llevó hasta el extremo de que en las evoluciones y maniobras no se oía más que el ruido del paso acompasado y el sonido de las flautas y de las liras; la precisión en los movimientos era matemática, llegándose al caso de que toda una falange con su numerosa masa y considerable fondo bailara la danza pírrica al son de los himnos sin que se produjera la menor ondulación. Platón afirma que la disciplina de los griegos, es decir, las virtudes guerreras, fué decayendo cuando renunció aquella famosa milicia al ejercicio de la danza pírrica, que era considerada como un estudio esencial de la táctica.

Más tarde, cuando la falange griega perdió todas sus condiciones de fuerza y valor, sucumbió ante la legión romana, en cuya constitución se nota la perfecta observancia de una severísima disciplina. «Maravilla de disciplina» considera un distinguido publicista á la legión romana, y en verdad que no es fácil hallar en los fastos de la Historia nada comparable á aquella rigidez extremada que distingue á la milicia del pueblo que fué señor del mundo entonces conocido. Allí, como advierten Bardín y Almirante, la disciplina se presenta no sólo como virtud guerrera, como ciencia positiva ó concepción del genio; envuelve algo más que idea de ciencia, disposición ú orden táctico; penetra en la moral militar, de la cual se ofrece como manifestación clarísima.

Por virtud de ella, la legión mandada por Marco Scauro campa alrededor de un manzano cargado de fruta madura, que ningún legionario se atreve á tocar: el respeto á la propiedad se lleva á su colmo en los ejércitos consulares. Y tan fuertes y duras eran las exigencias de la disciplina, que la Historia transmite hasta nuestros días el ejemplo terrible de las sentencias ejecutadas en sus propios hijos por Manlio Torcuato, por Junio Bruto, por el dictador Póstumo, que acreditan hasta qué punto á los deberes con la patria se posponían y se sacrificaban los más delicados y tiernos sentimientos del hombre. La aplicación de las tremendas leyes de aquella disciplina sin par producía castigos tan horrendos como el efectuado con la legión de Campania, destruída lentamente y condenada á quedar sin sepultura por el mismo pueblo de Roma, que á razón de cincuenta soldados por día hizo morir á los cuatro mil soldados que la constituían, acusados del delito de haber saqueado sin orden la ciudad de Reggio. Los efectos de aquella dura disciplina se manifiestan con un carácter particular que se deriva de una autoridad penal ilimitada que impone la obediencia ciega en aras de la patria. El rigor de los procedimientos era tal, según escribió Polibio (150 años antes de J. C.), que la reincidencia en una falta, por ligera que fuese, era castigada con pena de muerte. Así se explica la sumisión absoluta del legionario en los buenos tiempos de Roma; y como por otra parte el orgullo y la propia estimación de aquellos soldados invictos correspondían á la naturaleza de las grandes empresas por ellos realizadas, se explica el [illegible]

[illegible]

Sila, que sustituyó á Mario en la dictadura militar, para afianzar su poder repartió tierras entre los soldados y creó colonias militares. César, que tuvo á su devoción los veteranos de aquellos dos célebres competidores, formó un ejército suyo, no de la patria. Hizo Octavio las legiones permanentes, constituyendo en profesión la milicia, y no satisfecho con esto creó diez cohortes pretorianas que Tiberio llamó á Roma para tener una guardia personal. La disciplina, que empezó á decaer sensiblemente en medio de las liberalidades de Sila, y que durante el mando de César mantuvo vigorosa y rígida el prestigio del célebre capitán, no llegó á recobrar después la eficacia perdida; y aunque Augusto trató de realzarla, castigando, según afirma Suetonio, con las mismas penas al centurión y al simple soldado que abandonaban sus puestos, la disciplina pierde todo su vigor en tiempo de Tiberio, no pudiendo resistir á la venalidad con que se adquieren determinadas ventajas, al menosprecio en que cayeron los trabajos militares, al abandono del casco, que era prenda sobrado pesada para los soldados débiles en vigor físico y flacos de espíritu de la época de los emperadores. Con la relajación de la disciplina desapareció la confianza que en sí mismas tenían las tropas romanas, sin que alcanzasen á darles mayor consideración los esfuerzos de Probo, de Tácito y de Claudio II. El emperador Constantino consiente que se aflojen aún más que en tiempos anteriores á él los lazos de la disciplina militar; y aunque sea cierto que Justiniano I, hacia el año 530, trató de contener las demasías de sus soldados, dictando en su código reglas para preservar del pillaje á las comarcas que atravesaban los ejércitos, ya era tarde para remediar el irreparable daño, y la disciplina llega á desaparecer en los últimos tiempos de Roma, sobrenadando algunos restos entre las oleadas de los bárbaros, que acabaron con el decrépito y corrompido Imperio romano. Es decir, que la disciplina militar progresaba, se empequeñecía, ó totalmente desaparecía, al tiempo mismo que se elevaba, decrecía ó sucumbía el famoso pueblo dominador del mundo en la antigüedad, y con justicia dijo el emperador León: «Cuanto tiempo duró la disciplina militar bien ordenada entre los romanos, tanto les asistió el favor y amparo divino.»

El largo período de la Edad Media no señala á la verdad ningún punto luminoso que marque la existencia de una milicia sólida, organizada con arreglo á los buenos principios, y asentada sobre una vigorosa disciplina en aquel ciclo tenebroso; y si alguna vez, cual ocurrió en tiempo de Carlo Magno, apunta la disciplina militar entre la muchedumbre guerrera, con ella van aparejados los éxitos de los ejércitos. Como los pueblos del Norte destruyeron con el Imperio romano los restos de la antigua civilización, modificó la sociedad esencialmente su modo de ser. Refiriéndonos á nuestra España, bajo la dominación de los godos vemos fundarse la organización militar, al igual que en todos los pueblos germanos, [illegible] biliaria; dividida la nación en señores y vasallos, acudían en caso de guerra los obispos, los condes, los duques, [illegible] tería de aquella milicia. Los verdaderos princi- [illegible] la disciplina y constitución militar de la antigua [illegible]

entre sus caudillos principales: la desigual condición, acompañada de odios profundos, que distinguía á los árabes y bereberes; los choques producidos por la llegada sucesiva á nuestro suelo de almoravides, almohades y benimerines, no eran circunstancias á propósito para mantener en las filas sarracenas la disciplina que es fundamento de sólidos triunfos. Los árabes de España no tuvieron, en rigor, milicia permanente; cuando llegaba el caso frecuente de lucha, todas las clases sociales acudían á la voz del califa; su habilidad consistía en manejar bien un caballo y en lanzar dardos con acierto; sus batallas se ganaban por el esfuerzo personal más que por la destreza de las maniobras y el vigoroso impulso del conjunto, y, en una palabra, como dice un distinguido escritor militar, «los vencedores de Guadalete eran exactamente lo mismo que los vencidos de Tetuán, con la única diferencia de haber reemplazado el arco por la espingarda.» Se mantuvieron por largo tiempo, sin embargo, los árabes en nuestro territorio, mas no fué porque tuviesen una constitución militar fuerte asentada sobre una disciplina severa, sino porque, si grande era la [illegible] entre los agarenos, no eran menores las que existían entre los diversos Estados cristianos que se fueron fundando en la Reconquista; y si las huestes musulmanas carecían de debida organización, no era tampoco más perfecta la que caracterizaba á las muchedumbres cristianas, que se juntaban en el momento del conflicto para separarse y desaparecer luego que el peligro cesaba.

La dominación de los pueblos del Norte que destruyeron el Imperio romano estableció en Europa las bases del feudalismo que, dando el dominio de personas y cosas á unos pocos, privaba á los más de toda clase de derechos. En medio de aquellas contiendas continuas de señor á señor, era menospreciada la autoridad real por los altivos castellanos que con frecuencia acudían á las armas para combatir contra el mismo monarca. Cuando existía semejante estado social, en que la obediencia era desconocida y la autoridad [illegible] que menoscababan el prestigio del soberano, no podía haber ciertamente arte militar ni disciplina; [illegible] entronizarse el feudalismo, causa perenne de desorganización social y de indisciplina, con tanto [illegible] eso los principios que informan la buena constitución [illegible] nuestros antepasados, y para encontrar los pri- [illegible]

de las tropas mercenarias y allegadizas de otros países y á desbaratar el conjunto de gente indisplinada y vagabunda, ocupada en el pillaje cuando no guerreaba, que al decir de La Barre-Duparcq, formaban los ejércitos franceses.

Convienen la mayoría de los escritores extranjeros en que la disciplina militar renació en España por aquel tiempo antes que en otras naciones desapareciera el desorden y la confusión que caracterizó á los ejércitos de la Edad Media. La ve salir de su tumba el rey Federico II de Prusia bajo el gran Carlos V, y á la verdad nadie puede desconocer que los ejércitos del célebre emperador se movían á impulsos del respeto y obediencia al que mandaba, observados en las distintas clases jerárquicas. «Indudablemente, dice Almirante, comprendía la disciplina el joven monarca, que premiaba los servicios de Antonio de Leyva, oscuro soldado en su origen, tomando un arcabuz en el acto de una revista, y diciendo al Comisario: «Apuntad que Carlos de Gante pasa muestra como soldado en la compañía de Antonio de Leyva.» En Túnez (1535), cuando el triunfante emperador, allí simple soldado también, obedece graciosamente al Marqués del Vasto, general en jefe, que le manda tomar su puesto en fila, Carlos V comprendía toda la delicadeza de la disciplina. En Alemania (1546), cuando sentencia á muerte al valeroso Tamayo, que vencía fuera del campo en singular combate á un hercúleo tudesco, Carlos V comprendía, como Manlio Torcuato, la disciplina en todo su vigor, quizá en toda su crueldad.» *(Dicc. mil.*, página 353.)

Es circunstancia digna de notarse el que durante el siglo XVI y en épocas posteriores, aun cuando al renacer el arte militar se volviese la vista á los antiguos tiempos de Grecia y Roma, se dió á la palabra *disciplina* por casi todos los militares significación bastante más distinguida que la que tuviera en los más lucidos períodos de la antigüedad. La generalidad que, según dijimos, tuvo el vocablo *disciplina* en remotas edades, comprendiendo cuanto se refería á organización, reemplazo, subordinación, y, en suma, á cuanto concernía á la ciencia militar, desapareció casi totalmente, quedando reducida á la acepción puramente penal con que hoy mismo la mayoría de las gentes considera la disciplina.

De una ú otra suerte, no cabe dudar que en el siglo XVI la disciplina militar sobresalió en las filas de nuestros soldados con mayor intensidad que en los demás ejércitos europeos. Y aunque se objete que el saco de Roma realizado en la más brillante época de la preponderancia de [illegible] de Carlos I y Felipe II, oscurecen y empañan el brillo de la disciplina militar, es esta ocasión de observar que no es natural ni razonable sujetar los sucesos de aquel [illegible] que justamente habría de aplicárseles, si acaecieran en los actuales momentos.

[illegible] esta excursión histórica, con la cual hemos señalado los vaivenes de la disciplina militar en las diversas épocas, exacta nos parece [illegible] Valdés, que en su libro titulado *Espejo y disciplina militar*, escrito á fines del siglo XVI, dice que «la disciplina sirve de leal consejero, de luz en medio de las tinie[illegible] en caminos dudosos y dificultosos, principalmente si estribase en los generales fundamentos de prudencia, y fuese acompañada [illegible]»

Hase creído por muchos, y aún incurren en semejante error hombres poco doctos, que es el temor al castigo y á la autoridad despótica é ilimitada del superior, lo que contiene á las tropas dentro de los estrechos deberes de la disci[illegible]

[illegible] nuestro juicio, se mantiene por la aplicación del [illegible]

que de tal suerte, enlazándose perfectamente los derechos y deberes de cada uno, existan dentro del organismo militar la cohesión y buen espíritu que su especial modo de ser reclama. Jamás la disciplina debe rebajar la dignidad del hombre; antes ha de enaltecerla y vigorizarla; y así se comprende que, aun tratándose de las clases ínfimas de la milicia, diga la Ordenanza de 1768: «El cabo, como jefe más inmediato del soldado, se hará querer y respetar de él; no le disimulará las faltas de subordinación; infundirá en los de su escuadra amor al oficio y mucha exactitud en el desempeño de su obligación; será firme en el mando, graciable en lo que pueda, castigará sin cólera, y será medido en sus palabras, aun cuando reprenda (Art. 5.°, tít. II, trat. II).» «Débil fundamento es el temor, en opinión de Santo Tomás, pues los que por el temor están sujetos, cuando llega una ocasión que les proporcione la esperanza de la impunidad se sublevan contra los jefes, con tanto mayor esfuerzo cuanto mayor coacción contra su voluntad hayan sufrido por el temor sólo, cual impetuosa fluye el agua contenida violentamente cuando encuentra una salida.»

Conformes las ideas que acabamos de exponer con lo que piensan los más distinguidos militares, véase lo que acerca de este punto escribió en la época del mayor encumbramiento de España nuestro célebre tratadista D. Sancho de Londoño: «La observancia de la buena disciplina militar no se debe fundar en un solo temor, aunque diga Salustio que el imperio fácilmente se retiene y sustenta con aquellas artes con que se ganó... los hombres aborrecen al que temen, y el que de todos es temido en ninguna parte puede estar seguro, especialmente si siempre le es forzado ponerse al terreno de los que le desaman, y tienen toda la oportunidad que pueden desear para librarse de su temor: en suma, ninguna fuerza de imperio es tanta que por vía de miedo pueda durar; pues ¿qué será temiendo de la misma fuerza que consiste en la gente de guerra, con la cual convernía proceder diferentemente que con todas las demás gentes, es á saber, no dejando mal sin castigo, ni bien sin galardón? Por castigar justamente no viene el superior á ser aborrecido, y por premiar con razón vendrá á ser amado: la liberalidad es gran parte para serlo; pero el dar á quien quiera y como quiera, antes pierde que gana benevolencia; porque se ofende la justicia y la razón, y viene el servicio á ser duro cuando, no por él, sino por otros respetos, se da la honra y el provecho... Para las ventajas particulares, nombre (el capitán) á los más dignos de ellas; á ninguno quite sueldos ni emolumentos; sea afable con la autoridad necesaria á que no se le pierda respeto...» *(Discurso sobre la disciplina militar).*

Divide el general Bardín la disciplina en activa y en pasiva, y se expresa en esta forma: «La primera debe tomar su fuerza en una jerarquía hábilmente ordenada; debe ser tranquila, serena, imparcial, pronta, firme, nunca envilecedora; conviene que se dedique más bien á prevenir dificultades, que á reparar extravíos, absteniéndose de ejercer actos arbitrarios cuando tiene que castigar. Esta disciplina, confiada á un poder ilustrado por la experiencia militar, participará de la autoridad paternal, y no debe revestir las formas absolutas que convenían á los pueblos esencialmente guerreros, como lo fueron en la antigüedad el Imperio romano, y en el siglo último algunos despóticos. Hay gran distancia entre este cuadro y el dogma consagrado que Valerio Máximo repetía: «*Aspero et abscisso* [illegible] *Disciplina indiget*» (lib. II). La disciplina militar no se sostiene sino con la ayuda de castigos severos, implacables...

[illegible] la disciplina pasiva. Esta es la fusión del interés individual en el interés nacional [illegible] las virtudes militares, [illegible] cumplimiento del juramento militar, y la consagración á las leyes del verdadero honor. Esta obediencia no debería ser menor del general de división al de brigada, que [illegible] subordinados; debe ligar lo mismo al generalísimo que al soldado [illegible]

»Alcanzando tal perfección la disciplina, sin la cual no hay verdadera fuerza, suple á la insuficiencia del número, y da una nueva solidez al valor, porque en medio del peligro el valiente no sufre inquietudes sobre la conducta que puedan observar sus compañeros, menos entusiastas, menos ardientes ó experimentados que él. La disciplina pasiva, siempre útil, es principalmente indispensable en las guerras defensivas; es la garantía vital del ejército, y ella sola salva entonces al Estado.

»Jamás la disciplina se introducirá completamente en los ejércitos en que brillan cuerpos privilegiados; porque no sabe marchar sino con el nivel en la mano, y entre ella y las leyes de excepción hay una incompatibilidad permanente é invencible.» *(Dict. de l'armée de terre*, tomo III, págs. 1 913 y 1 914.)

Por lo demás el doctísimo escritor francés á quien acabamos de referirnos, considera con razón que la disciplina depende por completo de la ley militar, pero que debe estar ayudada por ley civil, teniendo sus raíces en el patriotismo, y acomodándose al carácter de cada nación, al espíritu de los tiempos, á la dirección de las leyes, y al régimen político de los gobiernos. Conveniente es que exista siempre perfecta armonía entre el militar y el paisano; mas para lograrlo son suficientes los preceptos de la Ordenanza: téngase en cuenta que el Ministro de la Guerra nada, ó poco, puede alcanzar por sí solo; necesita el concurso eficaz del magistrado y del poder civil. Con todo lo dicho, llégase ya á tener idea de lo que es y significa la disciplina militar, descrita modernamente por el ilustre escritor militar Villamartín en los siguientes párrafos: «El carácter de mando nos da la disciplina, virtud que en sí sola circunscribe todas las otras, que es el complemento de todas ellas y la manifestación visible y constante en todos los actos de la buena educación militar de las tropas. La disciplina es el respeto al ciudadano, á la propiedad; es el aprecio de sí mismo, el aseo, los buenos modales, la aversión á los vicios, la puntualidad en el servicio, la exactitud en la obediencia, el escrupuloso respeto á las leyes y reglamentos, la austera dignidad en la subordinación: sin ella el ejército es odiado en su mismo país; con ella es amado hasta del enemigo; ella conserva en toda su fuerza las demás virtudes; al relajarse se relajan todas por consiguiente; celando y fomentando ésta, se asegura el imperio de las demás.

»La disciplina no se crea en un solo día; es efecto de las costumbres y de la educación moral del ejército; es el resultado de la acción lenta é incesante del mando justo, y esta educación no se consigue tanto por los grandes castigos de los delitos notables, cuanto por la acertada aplicación de los correctivos á pequeñas faltas.» *(Nociones del art. mil.)*

La disciplina es enteramente indispensable dentro del organismo militar, y sus efectos se extienden aun fuera de él, contribuyendo poderosamente á la fuerza del orden social. Colocada entre la ley de que emana y la organización militar de que es sólido fundamento, la disciplina hace posibles los esfuerzos del conjunto, y es el primer elemento de la fuerza militar de un pueblo. Constituye, como dice razonadamente Morand, «el principio vital de un ejército: sin disciplina no hay ejército: los hombres reunidos bajo esta denominación no son más que una colección de animales feroces.»

Alcanzando en la actualidad la disciplina vasto campo, comprende el conjunto de los deberes y obligaciones militares y el exacto desempeño de todos ellos. A la idea de subordinación con que algunos la confunden, y que señala la consideración y el respeto que el inferior debe guardar al superior, hasta en los actos más familiares, como preceptúa la Ordenanza de 1768, se unen la deferencia y atención que el superior debe observar á su vez con respecto al inferior; la conformidad, abnegación y espontaneidad con que el militar debe sufrir, sobrellevar y ejecutar cuanto la profesión de las armas exige; la moralidad y el orden en todos los actos de la vida pública; la sobriedad y moderación en el lujo y los placeres; el respeto religioso á la propiedad, [illegible] en las circunstancias más críticas y apuradas de la guerra, la fortaleza física y moral con que han de soportarse las penalidades y fatigas del servicio, y los reveses é inconstancias de la fortuna. Juntando á estas múltiples cuali-

dades la instrucción militar conveniente, todas las clases cumplirán perfectamente los deberes de sus cargos respectivos; y convertidas así las multitudes en ejércitos disciplinados y sólidamente constituídos, podrán salvar felizmente las situaciones más difíciles y arriesgadas.

Y es de advertir que tanta perseverancia como es precisa para enseñar la disciplina se necesita después para conservarla y ampararla; porque si es penoso disciplinar á un cuerpo nuevo, mucho más arduo es restablecer el imperio de la disciplina en otro que haya perdido sus virtudes militares.

La disciplina no reconoce, por otra parte, tiempo ni circunstancias, porque es tan necesaria para la paz como para la guerra. Además, siendo en campaña mayores las ocasiones y peligros de que los lazos de la disciplina se aflojen, bien se comprende que es menester fortalecerlos grandemente durante la paz, para que en ningún caso sea víctima un ejército y un Estado de las terribles consecuencias que engendra la indisciplina. De las atinadísimas observaciones que sobre este asunto se leen en un excelente trabajo digno del mayor encomio, publicado en *El Archivo Militar* con el título de *Subordinación-Disciplina*, tomamos las siguientes frases: «Un ejército que carece de disciplina es tan funesto á su país como poco temible á los enemigos, pues este estado sólo ofrece dos cosas: en los pueblos y en las guarniciones el pillaje y el vandalismo, y en el campo la facilidad á los enemigos de alcanzar victoria. Por esta razón es preferible un ejército ignorante, pero obediente, á otro muy instruído, pero indisciplinado. Porque la mayor ó menor fuerza de un ejército consiste en su mayor ó menor disciplina. Y es tan exacto esto, que si un ejército está bien disciplinado no hay que temer que sea bisoño, porque al primer cañonazo estará aguerrido. Podrá, sin embargo, ser sorprendido, pero no derrotado, al paso que en otro sin disciplina la derrota será la consecuencia precisa de la sorpresa. Y por último, aunque un ejército disciplinado sea batido, no por eso será deshecho, ni tardará en tomar el desquite.»

Difícil fuera deducir del texto de las Ordenanzas vigentes de 1768 un concepto claro y perfecto de lo que entonces se tenía por *disciplina militar*, de tal manera que de ella pudiera darse una definición concreta. Más explícito el *Reglamento para el servicio de campaña*, que es ley del reino desde los comienzos del año 1882, define lo que es disciplina, bien que en forma sobrado descarnada y sintética, para que pueda formarse una completa y segura idea de la amplitud que alcanza y de los límites entre los cuales está comprendida. Sin embargo, como oficialmente á las prescripciones de dicho Reglamento hemos de sujetarnos, parece oportuno transcribir á continuación los artículos que á este particular conciernen.

«776 Disciplina, en toda su latitud, es el conjunto de medios que se deben emplear para [illegible] complementarios del primero los dos últimos.

[illegible] un ejército en campaña.

[illegible]

lidad. Los testigos del delito deben serlo también del castigo.

»781 El conocimiento del Código penal militar en unos casos, y en otros el de las leyes y usos de la guerra, bastan para guiar al militar en campaña, tanto en su conducta respecto al enemigo, como en el trato con los habitantes del país extraño ó propio.

»Los oficiales generales y particulares, en su respectiva esfera de mando, son directamente responsables del mantenimiento de la disciplina en esa parte que prescribe el respeto á la Moral, á la Religión, á las costumbres, á la propiedad pública y privada.

»782 La disciplina tiene diversidad de resortes. La uniformidad, empezando por el vestuario, es indudable condición de disciplina; y, sin embargo, forzoso es que haya variedad en ese mismo vestuario, como en el armamento, en los diferentes servicios, en la instrucción y preparación para cada uno.

»Por eso es recomendable el tacto en la elección del resorte que cada situación exija. Unas veces, por ejemplo, convendrá inculcar en las tropas menosprecio por las cualidades ó ventajas del enemigo; otras, á la inversa, traerá más provecho reconocerlas cuáles son, y aun quizá ponderarlas.

»783 Es deber común á todo militar en campaña guardar secreto cuando se le ordene, y siempre mesura y discreción en todo lo referente al servicio, así como mantener, sin autorización previa, correspondencia con el enemigo y hasta con periodistas y publicistas del país ó bando propio.

»784 No sólo será castigada la sustracción y publicación, sin permiso, de documentos oficiales, sino toda crítica y comentario sobre operaciones de guerra, que puedan producir réplicas ó controversias con menoscabo de la disciplina.»

— Disciplina eclesiástica: *Dro. can.* San Isidoro de Sevilla, en su libro de las *Etimologías*, dice que la palabra *disciplina* viene de la voz *discere*, que significa aprender, y de *plena*, como si todo debiera saberse para establecer una buena disciplina: *Disciplina a discendo nomen* [illegible] *discit; aliter dicta disciplina, quia dicitur plena.*

El uso ha dado después el nombre de *disciplina*, y en este sentido lo entendemos aquí, á las disposiciones que sirven para gobierno de la Iglesia. Se ha llamado disciplina interna á la que se practica en el fuero interno de la penitencia, y disciplina externa á aquella cuyo ejercicio se manifiesta exteriormente é interesa al orden público de los Estados. En el mismo sentido se ha llamado también así la manera de vida regulada según las leyes de cada profesión ó de cada orden. Esta palabra se toma también [illegible]

»Difícil es separar por una línea divisoria la disciplina eclesiástica y el Derecho canónico, [illegible] misma cosa. Lo único que las diferencia es el [illegible] bierno: la disciplina es sobre todo práctica, pues [illegible] reglas» (Angulo).

[illegible]

afecta al foro interno ó de la conciencia, y está fundada en la potestad dada por Jesucristo á sus ministros para perdonar los pecados; la segunda afecta al foro externo, y se funda en el poder concedido por Jesucristo para regir y gobernar la Iglesia.

El distinguido teólogo jesuíta Alfonso Muzzarelli, dice á este propósito: «El hombre es un animal racional, que es lo mismo que decir: es un compuesto de cuerpo y alma, dos sustancias que en el estado presente guardan un comercio tan estrecho, que el cuerpo no vivificado por el alma es verdaderamente muerto é insensible, y el alma, no obedecida del cuerpo, vive una vida oculta y solitaria. Por consiguiente, estas dos sustancias mutuamente se puede decir que sostienen y condecoran la una á la otra, y dividiendo proporcionalmente entre sí, bien que siempre con mutua dependencia, las acciones y haciendas todas del hombre, constituyen este ente racional en el estado de cristiano y de ciudadano. La fe no hay duda que pertenece á sola el alma, esto es, á la voluntad del alma, que manda el entendimiento que crea las verdades reveladas, y al entendimiento que de hecho las cree. Pero en virtud del ya referido comercio, para que el alma comience este grande acto de fe, y persevere en su ejercicio, necesita que el cuerpo la ayude. Por tanto, por medio de los órganos del cuerpo penetra y llega al alma la divina palabra anunciada por los predicadores, la cual, esforzada y avivada con el fuego de la divina gracia, ilumina al entendimiento, inflama la voluntad, y engendra en la fe de Jesucristo un leal y sincero creyente. «¿Cómo han de creer, dice San Pablo en el capítulo X, v. 14, de la Epístola á los Romanos, si no oyen? ¿Cómo han de oir sin predicador?»

»Recibida la fe en el alma, es necesario mantenerla y conservarla; para esto es necesaria la ayuda de los órganos corpóreos, como fué necesaria su adquisición. Hay objetos materiales que [illegible] la idea directa de esforzar é inflamar las pasiones viciadas por el pecado; y como estas son enemigas de la fe, indirectamente se dirigen á debilitarla y separarla del alma. Es, pues, necesario echar mano de otros objetos materiales, que con las buenas y cristianas costumbres ten[illegible] esforzar y fortalecer la fe. Los objetos é instrumentos materiales que directamente fortalecen la fe son las sagradas ceremonias, los ritos sacros, las fiestas, las iglesias, que nos recuerdan los principales misterios de nuestra religión, que [illegible] citan á agradecerlos; son los Sacramentos, ins[illegible] un alma creyente; son los ministros del santuario instituídos por su oficio á predicar el Evangelio [illegible] prácticas de la devoción, las oraciones institui[illegible]

[illegible]

[illegible] se derogasen las antiguas, y aun, en alguna ocasión, que se desechasen éstas por falta de uso. También la historia... que se han introducido, tolerado y suprimido costumbres, lo que necesariamente ha producido variaciones en la disciplina de la Iglesia. Así es que la disciplina relativa á la preparación de los catecúmenos para el bautismo, ó el modo mismo de administrar este sacramento, á la reconciliación de los penitentes, á la comunión bajo ambas especies, á la rigurosa observancia de la cuaresma y á otros muchos puntos que sería prolijo enumerar, no es hoy la misma que era en los primeros siglos de la Iglesia. Esta sabia madre, dice el Abate Andrés ha moderado su disciplina en ciertos puntos, pero su espíritu no ha variado jamás; y si aquélla se ha relajado alguna vez puede decirse que se ha trabajado con buen resultado para su restablecimiento, sobre todo después del concilio de Trento. Pero después del Concordato de 1801, y á consecuencia de los artículos orgánicos, la disciplina eclesiástica se ha modificado y cambiado en muchos puntos.

DISCIPLINABLE (del lat. *disciplinābĭlis*): adj. Capaz de disciplina ó enseñanza.

> ¡Qué mucho que amanse los ánimos feroces de los hombres, y que haga los ingenios más duros, dóciles y DISCIPLINABLES!
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

> ... un arte usaba entre ellos admirable
> Con el DISCIPLINABLE alemán fiero, etc.
> GARCILASO.

DISCIPLINADAMENTE: adv. m. Con disciplina é instrucción.

DISCIPLINADO, DA (de *disciplina*, con relación á las señales que esta deja en la carne): adj. fig. JASPEADO. Dícese de las flores, especialmente del clavel, cuando son matizadas de varios colores.

> ¡Qué diremos del clavel
> Que nos da el Lenio?
> Diremos que es blanco, y que
> [illegible]
> [illegible] DISCIPLINADO,
> Que ningún otro lo fué.
> GÓNGORA.

DISCIPLINAL: adj. Concerniente á la disciplina y buen régimen.

DISCIPLINANTE: p. a. de DISCIPLINAR. Que se disciplina. U. t. c. s.

– DISCIPLINANTE: m. Por antonomasia, el que iba en los días de Semana Santa disciplinándose por varias partes del pueblo y rezando las estaciones.

> [illegible] DISCIPLINANTES muy [illegible] DISCIPLINANTES, ó con [illegible]
> FR. [illegible] DE SANDOVAL.

DISCIPLINANTE DE LUZ: *Germ.* El que sacan a la vergüenza.

DISCIPLINANTE DE PENCA: *Germ.* El que [illegible] públicamente por haber cometido [illegible].

DISCIPLINAR (del lat. *disciplināri*): a. Instruir, enseñar á uno su profesión, dándole lecciones.

> Otro que con ellos venía, les dijo: Pues de[illegible]
> MATEO ALEMÁN.

> [illegible]
> SOLÍS.

> [illegible]
> QUINTANA.

DISCIPLINAR: [illegible] por mortificación. U. t. c. r.

[illegible]

á cualquiera de las penas que se imponen por vía de corrección.

DISCIPLINAZO: m. Golpe dado con las disciplinas.

> . me abro las carnes á DISCIPLINAZOS.
> VALERA.

DISCIPULADO (del lat. *discipulātus*): m. Ejercicio y calidad de discípulo de una escuela.

> Quieres el DISCIPULADO, y huyes de la doctrina y práctica que se enseña en esta escuela.
> PALAFOX.

> Allí profesaron su DISCIPULADO cuantos hombres doctos gozó después España en cátedras y gobiernos.
> DIEGO DE COLMENARES.

– DISCIPULADO: Doctrina, enseñanza, educación.

> Del DISCIPULADO deste maestro se precia mucho san Jerónimo, y en muchos lugares de sus obras hace dél memoria.
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

DISCIPULAR: adj. Perteneciente á los discípulos.

DISCÍPULO, LA (del lat. *discĭpŭlus*): m. y f. Persona que aprende una doctrina del maestro á cuya enseñanza se entrega, ó que cursa una escuela.

> Viendo el maestro de Ignacio que su escuela quedaba medio desamparada, faltándole los DISCÍPULOS, tomólo pesadamente, etc.
> RIVADENEIRA.

> El maestro se copia en el DISCÍPULO, etc.
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DISCÍPULO: Persona que sigue la opinión de una escuela, aun cuando viva en tiempos muy posteriores á los maestros que la establecieron.

> Cualquier regalo de durazno ó pera
> Acoto suyo, si podrá un amigo
> Acotar un DISCÍPULO de Escoto.
> GÓNGORA.

– DISCÍPULO: *Mús.* Cualquiera de los cuatro tonos pares, á saber: el 2, 4, 6, 8, á diferencia de los otros cuatro impares, 1, 3, 5, 7, que se llaman maestros.

> Cuatro de las composiciones ó tonos se llaman maestros, y cuatro DISCÍPULOS.
> PABLO NASARRE.

DISCITA (de *disco*): f. *Paleont.* Género de moluscos cefalópodos tetrabranquios, retrosifoniados, de la familia de los nautílidos. Se distingue por presentar concha discoide, con ombligo ancho, y con vueltas de sección triangular; superficie á veces nudosa y sifón dorsal. Comprende especies fósiles en el carbonífero.

DISCLASITA (del griego δυς, difícilmente, y κλάω, romper): f. *Miner.* Silicato de cal hidratado natural. Se llama también *ceolita tenaz.* Tiene por fórmula química

$$3(CaO,SiO^2)+CaO(SiO^2)^2+HO.$$

La disclasita se presenta en masas incompletamente fibrosas, constituídas por la reunión de muchos [illegible] pequeños, que afectan la forma de prismas romboidales rectos, de color blanco amarillento ó blanco azulado, translúcidos y aun transparentes; esta especie raya al espatofluor y se deja rayar por la fosforita, siendo su peso específico 2,3. Por medio de la acción del soplete se blanquea, pierde el lustre y se funde difícilmente en los bordes; es soluble, con formación de jalea, en el ácido clorhídrico.

Algunos ejemplares contienen 5,12 de potasa y 1,2[illegible] de sosa.

Varios mineralogistas establecen en esta especie tres variedades esenciales, á saber: 1.ª la [illegible] anteriores, pero en cuya composición entra la [illegible]

[illegible] burita en rocas feldespáticas de Danbury (Es[illegible]

DISCO (del latín *discus*; del gr. δίσκος): m. Tejo de metal ó piedra, de un pie de diámetro, que en los juegos gimnásticos servía para ejercitar los jóvenes sus fuerzas y destreza arrojándolo.

– DISCO: *Arq.* Adorno arquitectónico que ofrece la forma de pequeños círculos, á manera de monedas, y que toma del blasón los nombres de *besantes* y *roeles*. Se empleó mucho en la Arquitectura románica para decorar fajas y archivoltas.

– DISCO: *Astron.* Figura circular y plana con que se presentan á nuestra vista los astros.

– DISCO: *Bot.* Porción central de la cabezuela de las compuestas. Las flores de esta porción, que en las corimbíferas están provistas de una corola regular, se llaman *flores del disco.*

– DISCO: *Fís.* Cristal ó vidrio cortado en forma redonda, que sirve para la máquina eléctrica y para otros usos.

– DISCO: *Geom.* Cuerpo cilíndrico cuya base es muy grande respecto de su altura.

– DISCO: *Arqueol.* El disco, arqueológicamente considerado, ofrécese en la antigüedad como símbolo y como objeto de juego; en la Edad Media como objeto litúrgico. Tan varios conceptos, exigen que en este lugar se digan algunas palabras.

I Los egipcios que, como es sabido, consideraban al Sol como manifestación de la divinidad omnipotente ó Ser Supremo, representaron á éste por un disco que, en las pinturas ó relieves pintados, aparece de color rojo. Este disco solar sirve de atributo á la mayor parte de los dioses del panteón egipcio, y, por punto general, en las imágenes de Ra, de Isis y de Maut, va entre dos cuernos, de toro cuando se trata del dios Ra, y de vaca cuando se trata de las diosas madres. En todos los casos el disco se alza sobre la cabeza de la imagen. Otras veces, especialmente en las cornisas de los monumentos arquitectónicos y en los dinteles de las puertas ó *pilones*, el disco solar aparece solo y con dos alas extendidas, simbolizando la marcha del Sol en el cielo, de Oriente á Occidente. El disco en esta forma suele llevar dos serpientes *uræus*, una á cada lado, las cuales indican que el Sol domina al mismo tiempo sobre el Norte y el Sur. El disco alado es una forma simbólica del dios Horus combatiendo con el espíritu del mal, Set, y con sus compañeros.

II El juego del disco fué inventado por los griegos. Consistía en lanzar lo más lejos posible una masa pesada de aquella forma. Este ejercicio se remonta á los tiempos mitológicos, pues su invención era atribuída á Perseo, quien hizo víctima de ella á su padre, Acrisio; Cástor y Pólux se distinguieron como *discóbolos* ó jugadores del disco; y con un disco dió Apolo á Jacinto el golpe mortal. En los tiempos homéricos alcanzó mucha importancia el ejercicio en cuestión: *La Odisea* cuenta que Ulises salió victorioso en los juegos feacios, lanzando un disco de piedra mucho más pesado y grueso que los de sus competidores, á mayor distancia que éstos; y *La Iliada*, al describir los juegos fúnebres ejecutados en honor de Patroclo, nos dice que cuatro héroes se disputaron el premio lanzando discos de hierro. Homero emplea dos voces distintas para designar un disco, de donde se infiere que tal vez los discos comenzaron por ser piedras que tuviesen forma de paleta, más ó menos aproximada, y que después se fabricaron especialmente de piedra y de hierro. El disco de los tiempos históricos parece haber sido constantemente de bronce. En el lecho del Alfeo se encontró un disco de bronce con su antiguo nombre griego σόλος, escrito en uno de sus lados, de un diámetro de siete pulgadas y media y de un espesor cinco veces más grueso por el centro que por el borde. En una tumba de la isla de Egina se halló otro disco de bronce, que hoy posee el Museo de Berlín, con ambas caras decoradas con sendas figuras de atletas, uno saltando y otro preparándose á lanzar una jabalina, finamente grabados; el estilo de estas figuras indica que la antigüedad del disco que las lleva no pasa de mediados del siglo V. El Museo Británico [illegible] de Sadi [illegible] idea de las dimensiones corrientes de los discos, pues se cree que solamente deben considerarse

como objetos votivos ó conmemorativos de pasadas victorias, que fueron depositados en las tumbas de unos atletas vencedores. Otro disco de bronce, también del Museo Británico, pesa 11 libras inglesas y 9 onzas. Es de creer que las proporciones de los discos usados para los ejercicios variasen según la edad y la fuerza de los luchadores. Los que se ven en manos de las estatuas, ó figuras pintadas, de adultos, cubrían todo el antebrazo. Siempre es redondo. Luciano compara el disco con un escudo pequeño, sin abrazadera ni correa y difícil de asir á causa de su pulimento. Solía estar adornado con alguna figura; en los vasos pintados se ven algunos con un mochuelo, ó una cruz, una greca, círculos concéntricos ú otro asunto. Los comentadores de Homero han hablado de discos con agujeros para pasar una cuerda ó correa, y con auxilio de ésta lanzarlo; pero esta aserción es contraria á la descripción de Luciano y no está confirmada por los monumentos. Estos, y los pasajes de los autores antiguos, dan cabal idea del modo como se lanzaban los discos. El atleta discóbolo tomaba el disco, le revolvía entre arena para poderlo asir mejor, buscaba luego el sitio más á propósito para cogerle, le colocaba vertical entre sus dedos, apoyado en el antebrazo, se colocaba en el sitio marcado para tirar, pequeña eminencia donde sólo podía estar de pie un hombre, adelantaba la pierna izquierda, se inclinaba volviendo la cabeza hacia la derecha, doblaba las rodillas, levantaba el brazo hacia atrás y, dando el impulso, imprimía á la mano en que tenía el disco un movimiento rotatorio y despedía el disco. Así describe el ejercicio en cuestión Luciano, al hablar del *discóbolo* de Mirón. Las copias que quedan de esta célebre estatua sirven de comprobación; entre ellas es de citar la del palacio Massini. En el punto en que primeramente tocaba á tierra cada disco se ponía una señal, una flecha clavada, y el disco que alcanzaba mayor distancia aquel daba la victoria. El discóbolo Faylos de Crotona se hizo célebre porque lanzaba su disco á 95 pies (29^m, 288), distancia no superada por nadie.

Los etruscos tomaron de los griegos el juego del disco. Entre los romanos no llegó á ser un juego nacional, pues siguió formando parte de las luchas atléticas griegas.

III Los romanos emplearon la voz *discus* para designar toda pieza de vajilla de forma circular, y también una campana especial compuesta de un disco metálico sobre el cual se pegaba con un macito, de la que se ha encontrado un ejemplar en Pompeya y se conserva en el Museo de Nápoles. Discos eran también los *clypea* (Véase CLIPEO) ó especie de escudos votivos, con figuras mitológicas ó imágenes de emperadores ú otros personajes, que los antiguos acostumbraban á suspender de las columnas ó entablamentos de sus templos como ofrenda, ó bien á transportar como enseña ó trofeo en circunstancias solemnes. De este género es el llamado *Disco de Teodosio*, precioso *clypeo* de plata hallado en Almendralejo, que conserva la Real Academia de la Historia, y que reproduce la adjunta lámina, la cual [illegible] que mide de diámetro treinta y dos pulgadas. El docto arqueólogo D. Antonio Delgado [illegible] [illegible] en España, [illegible] con una *Memoria* [illegible] la cual puede [illegible] [illegible] en Constantinopla [illegible] [illegible] de Almendralejo, es de plata y [illegible]. En él hay grabadas tres figuras principales: la del centro representa un emperador [illegible] [illegible]

llena de frutos, y de cuyo regazo sale un niño alado en actitud de volar al emperador y de ofrecerle una flor, mientras otros dos niños, alados también, parecen ofrecerle una copa el uno, y el otro frutos y flores.

Alrededor del disco hay una media caña de una pulgada de ancho, y entre ésta y el pórtico una inscripción circular que dice así:

D. N. THEODOSIUS
PERPETV AUG OB DIEM FELICISSIMUM X

Este disco estaba doblado cuando se encontró, y al querer desdoblarlo el labrador que lo halló, concluyó por dividirlo en dos partes próximamente iguales, del modo que representa la lámina.

Las figuras del disco representan, según se deduce de varias consideraciones históricas y arqueológicas, al emperador Teodosio sentado entre sus dos hijos Arcadio y Honorio, y fué mandado construir por el mismo emperador en el día de sus quindecenales, ó aniversario del décimoquinto año de su mando, celebrado el 19 de enero del año 393 de la era cristiana. Figúrase además en él el acto de entregar á un magistrado de provincia el Libro de los Preceptos para desempeñar su cargo, lo cual debió verificarse en la celebración de los quindecenales, porque entendiéndose que estas funciones debían aludir á la prorrogación del mando imperial, del mismo modo los emperadores debían prorrogar el mando de las provincias á sus delegados.

Finalmente, este disco es un clúpeo ó clípeo de los que los emperadores mandaban construir con sus imágenes para sus aclamaciones, y para que sirviesen á los magistrados en sus actos públicos, llevándolos delante de sí y teniéndolos presentes al juzgar en los tribunales.

IV Llaman los arqueólogos *discos litúrgicos* á cierto número de discos crucíferos ejecutados en metal por los siglos XIII y XIV, de los cuales aún se conservan algunos en los tesoros de las iglesias y en colecciones particulares. Mucho se ha discutido acerca de su origen y de la diversidad de sus empleos. M. Ch. Linas parece haber resuelto la cuestión diciendo que el disco crucífero fué en la iglesia latina una variedad del *flabellum*. Primeramente se aplicó á la liturgia inmediata y á la decoración temporal del santuario; después se convirtió en insignia pontifical ó episcopal, en relicario, y en anejo permanente de los altares.

– DISCO: [illegible] V. BLAS [illegible]

Discos de Bowmann. – Discos en los cuales se descompone transversalmente la fibra muscular [illegible] la verdadera composición de la fibra muscular, [illegible]

[illegible] óseos de las anfiartrosis formadas por las articulaciones de los cuerpos de las vértebras (Véase [illegible]) [illegible] *nucleo del disco*, blanda, elástica, formada de [illegible] tancia semilíquida gelatiniforme.

[illegible]

V. OVISACO.

[illegible]

en las crucíferas, ya confluente como en las borragíneas, que se presenta con mucha frecuencia, después de la aparición de los órganos esenciales de la flor, cáliz, corola, estambres y pistilos, en el intervalo de estos distintos verticilos y aun entre las piezas que componen cada uno de éstos. A veces estas protuberancias se hallan representadas por un reborde semicilíndrico, continuo; otras veces son delgadas y cóncavas, en forma de copa. Estas protuberancias, que constituyen el llamado disco, son generalmente celulosas y á veces vasculares. Por muy distintas que sean las formas que este órgano revista, se advierte invariablemente en él un carácter preciso. El disco, en efecto, difiere siempre por su aparición irregular y tardía con relación á los órganos contiguos. Este carácter basta para demostrar que las diferentes partes que lo constituyen no son

[illegible]
Vista exterior y sección longitudinal

ni sépalos, ni pétalos, ni estambres, ni carpelos. Se distingue igualmente el disco de los órganos abortados, tales como los estaminodios que se presentan sobre el receptáculo en la época precisa en que aparecerían si fueran estambres bien conformados, lo cual revela su verdadera naturaleza. De esto resulta que el disco sólo puede proceder de una modificación parcial, y especial en uno de los tejidos de los órganos preexistentes de la flor; pueden, pues, existir en rigor discos de cinco procedencias distintas, según que sean debidos á expansiones tardías de la base del cáliz [illegible] ó del receptáculo. Pero en general el disco proviene de una dilatación del receptáculo, y muy [illegible] alguno en que el disco proceda del cáliz, de la [illegible] dilatarse en toda la porción comprendida entre [illegible] se presentan entonces como sumergidos en la [illegible] ral, en fin, es q[illegible] y el pistilo. El d[illegible]

[illegible]

Un [illegible] de transmisión comunica los giros al [illegible] gran distancia, para lo cual los alambres transmisores van sostenidos de trecho en trecho por poleas colocadas en postecillos de madera, y cuando es muy largo el intervalo, para evitar los efectos de la dilatación y contracción del alambre, se interrumpe éste en su mitad por un aparato de tensión, que consiste en un peso suspendido de una palanca, al que se reunen los

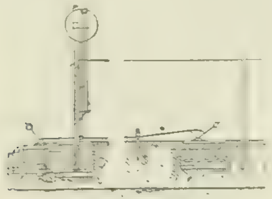

Fig. 1

[illegible] de las dos mitades del alambre transmisor, y cuyo peso se aloja en un pozo. La maniobra de todo el aparato se manda por una palanca con contrapeso, análoga á la de los cambios de vía.

Discos eléctricos. – Recientemente se han inventado aparatos de esta clase que funcionan eléctricamente. Estos discos son muy empleados por ciertas compañías, especialmente en los ferrocarriles austriacos, con preferencia á los discos movidos por transmisión mecánica. Los discos eléctricos poseen, sobre los discos de transmisión mecánica, las ventajas siguientes: 1.ª En el caso en que el disco de señales esté

Fig. 2

[illegible] de 1 500 metros del puesto [illegible] [illegible] cuencia) su maniobra por medio de alambres [illegible] para que venza, al caer, los frotamientos y la [illegible] otra parte, la palanca que levanta el contrapeso [illegible] miento, debe ejercer necesariamente un esfuerzo [illegible]

puede obtener igualmente una comunicación de dos ó más discos colocados en las bifurcaciones de las vías por medio de un simple conmutador eléctrico que no deje pasar la corriente por un alambre sino á condición de haber roto previamente la comunicación de las pilas con otro hilo cualquiera.

Los discos eléctricos pueden, por lo tanto, prestar importantísimos servicios en las vías férreas.

Los únicos sistemas de discos eléctricos empleados hasta el presente se fundan en el empleo de un movimiento de relojería que obra sobre el disco de señales. La electricidad no hace más que echar á andar el aparato de relojería. Los aparatos de esta clase más á propósito son los movidos por pesos, porque los de resorte son más costosos y fáciles de romperse, y, por otra parte, no hay ninguna ventaja en reducir el volumen del aparato. Algunos inventores han tratado de hacer obrar directamente la electricidad como motor del disco, pues como se han empleado siempre las débiles corrientes usadas en telegrafía sólo han podido hacer oscilar masas muy poco considerables por medio de órganos delicados, y se han visto obligados, para disimular la impotencia de estos aparatos de gabinete, á encerrarlos en cajas ó fanales de vidrio á expensas de su visibilidad; de todos modos resultan aparatos muy delicados é impropios para funcionar á la intemperie durante mucho tiempo. Los discos eléctricos de señales de la primera clase más notables son los de Leopolder, Schaenbach, Teirich, Weyrich, Shaeffler, Dumont y Postil-Vinay, Hipp, Romme y Hattemer. Entre los discos de acción directa deben mencionarse los de Pope y Hendrickson, Rikli y el del semáforo Currie y Timmis.

Como ejemplo de los primeros puede indicarse el disco Leopolder, que se compone de un disco inmóvil, cuya mitad inferior, pintada de rojo, viene por movimiento de rotación y deslizamiento á recubrir la parte superior pintada de blanco cuando se quiere producir la señal de parada. El disco Hattemer funciona bajo la influencia de corrientes de inducción. El paso de la indicación de *alto* á la indicación de *vía libre* se obtiene por tres series de corrientes alternativas, mientras que el paso de la posición de *vía libre* ó la de *alto* no necesita más que una emisión. Como el aparato exige un trabajo eléctrico para funcionar, y, por consiguiente, no se mostraría la señal de *alto* sin una interrupción del circuito, se dispone de manera que él mismo delate cualquier interrupción.

Entre los discos de acción directa puede citarse como ejemplo el de Rikli, que se compone de un péndulo oscilante entre las armaduras de dos electro-imanes. El movimiento del péndulo se comunica al disco por una combinación cinemática de palancas calculadas de manera que la amplitud de una oscilación del péndulo haga girar el eje del disco 90°. La maniobra de este aparato exige dos hilos y un manipulador, cuyas dos palancas estén combinadas de manera que cuando la una se eleve la otra descienda. De esta manera la corriente sólo atraviesa un electro-imán y lo hace alternativamente á las palancas. El péndulo va, pues, ya hacia un carrete, ya hacia otro.

La solución que parece más racional para realizar la maniobra directa de los discos por la electricidad es instalar una máquina dinamoeléctrica en las estaciones, que actúe sobre otra máquina que haga mover el árbol del disco; pero [illegible] alguno de instalación de esta clase.

[illegible] contigua á la costa O. de Groenlandia, Dinamarca; hacia el S. se [illegible] La punta S. de [illegible] 11' de lat., y [illegible] longitud O. Madrid. Es una de las localidades [illegible] Tiene unos 160 [illegible] alta en [illegible] excelente fondeadero de Godhaon, cap. del inspec- [illegible] separa la isla del Continente, es de una anchura [illegible]

DISCÓBOLO (de *disco*, y el gr. βάλλω, lanzar): m. Atleta sobresaliente en el manejo del disco que se presentaba á disputar el premio en los juegos olímpicos.

– DISCÓBOLO: *Bellas Artes.* Entre los griegos fué muy frecuente la reproducción iconográfica de los discóbolos que ganaban el premio en los juegos anuales; así que abundan en los Museos las obras plásticas, siendo una de las más antiguas la de la Gliptoteca de Atenas, que pertenece al período arcaico, en el que el arte heleno luchaba por emanciparse de las influencias orientales que habían informado sus primeras producciones. De épocas posteriores existen bastantes estatuas en mármol y en bronce en el Vaticano, los Oficios de Florencia, los Estudios de Nápoles, el Louvre y el Museo Británico; casi todas son repeticiones de la que se conserva en el palacio Massimi, en Roma, que se cree es copia exacta del *Discóbolo* de Mirón, tan cele-

Discóbolo (Roma, Vaticano.)

brado en la antigüedad, y del cual habla Quintiliano con elogio.

Aparece el atleta del palacio Massimi en el momento de arrojar el disco, para lo cual inclina el cuerpo y apoya el brazo izquierdo sobre la rodilla contraria, mientras echa atrás el brazo derecho, con el que balancea el pesado instrumento. La obra de Mirón revela la gran habilidad del artista heleno para expresar la vida material, sin pasar por ello los límites que la índole especial de las obras plásticas impone á las actitudes violentas. La estatua que describimos, admirablemente modelada y de un dibujo correcto y gracioso, merece, con justicia, la fama de que goza.

En la vía Apia se ha encontrado otro *Discóbolo en reposo*, que se cree copia de uno del célebre escultor Naucydes. Lo adquirió el Museo del Louvre en tiempo de Napoleón I.

DISCÓBOLOS (de *disco* y el gr. βάλλω, lanzar): m. pl. *Zool.* Familia de peces acantópteros, muy semejantes á los góbidos, de los que se distinguen por tener tres branquias y media; tienen las aletas ventrales unidas en forma de disco, orlado por un reborde membranoso.

Aparte de la extraña formación de sus aletas, estos peces difieren de los verdaderos góbidos por las aletas pectorales, que son muy grandes y casi también unidas en una sola; por la aleta dorsal muy atrofiada cuando no falta completamente, y por la forma de los radios branquiales.

En cuanto á su género de vida se asemejan mucho los discóbolos á los góbidos; viven, como éstos, exclusivamente sobre fondo peñascoso, al que se adhieren con su disco, en cuya posición continúan días enteros, cuando no los saca de allí alguna presa que se les acerca. Algunas especies [illegible] como los góbidos para su cría. Su carne se aprecia poco, á pesar de que la mayor parte no es mala según dicen.

Comprende esta familia unas doce especies [illegible] los principales de [illegible] y [illegible].

DISCOCACTO (de *disco* y *cacto*): m. *Bot.* Género de Cactáceas, tribu de las equinocácteas, de receptáculo tubuloso, delgado, desnudo en la base, muy lampiño y que se prolonga mas arriba del ovario. El caliz se compone de muchos lóbulos multiseriados; los exteriores coloreados y doblados; los interiores más largos. La corola tiene sus pétalos subbiseriados, extendidos, y con los de la serie interior menores. El andróceo se halla formado por muchos estambres que cierran la garganta del receptáculo; los filamentos son filiformes y las anteras pequeñas. El ovario es liso, sin escamas, y coronado por un estilo filiforme con cinco radios estigmatíferos. Este ovario forma, después de maduro, una baya oblonga, coronada por el periantio marcescente. Se conocen dos ó tres especies del Brasil y de las Antillas, que son plantas de tallos deprimidos ó placentiformes, provistas de un corto número de aristas y coronadas por una falsa cabezuela de pelos y de aguijones, en medio de la cual se elevan las flores, que son olorosas y subsolitarias.

DISCOCAPNO (de *disco* y el gr. καπνός, humo): m. *Bot.* Género de Papaveráceas representado por seis especies propias del Cabo de Buena Esperanza.

DISCOCARPO (de *disco* y el gr. καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de Euforbiáceas biovuladas, serie de las filanteas, cuyas flores son dióicas y tienen un receptáculo ligeramente cóncavo y un cáliz masculino con cinco sépalos imbricados y subperiginos; los estambres insertos alrededor de un gineceo rudimentario, con anteras introrsas, oblongas y que se hacen exsertas al poco tiempo. La flor femenina tiene pétalos más ó menos desarrollados, á veces nulos en parte; un disco exterior á los estaminodios. Las semillas contienen bajo sus tegumentos arilados un embrión sin albumen y cotiledones foliáceos y subconvolutados. Se conocen dos especies de la América austral y tropical. Son árboles con las ramas jóvenes espinescentes en el vértice, con las hojas alternas enteras, y con flores axilares, las masculinas reunidas en glomérulos; y las femeninas menos numerosas y dispuestas en cimas muy brevemente pediculadas.

DISCOCÉFALO (de *disco* y el gr. κεφαλή, cabeza): m. *Zool.* Género de insectos hemípteros, sección de los heterópteros, familia de los escutelarios, que se distingue por tener cabeza transversal, redondeada por delante, y un escudo muy grande que llega hasta la extremidad del abdomen. Se conocen dos especies originarias del Brasil y de Cayena.

DISCOCERINA (de *disco* y el gr. κέρας, cuerno): f. *Zool.* Género de insectos dípteros, de la familia de los aterí[illegible]. Comprende cuatro especies originarias de Francia y Alemania.

DISCÓCERO (de *disco*, y el gr. κέρας, cuerno): m. *Paleont.* Género de moluscos cefalópodos, tetrabranquios, retrosifoniados, de la familia de los nautílidos. Se caracteriza por tener concha discoidea, con la parte arrollada muy corta. Comprende especies fósiles en el silúrico.

DISCOCIATO (de *disco*, y el gr. [illegible], copa): m. *Paleont.* Género de celentéreos cnidarios, antozoarios, apoíosos, de la familia de los turbinólidos, subfamilia de los caryofilinos, [illegible] [illegible]

DISCODÁCTILOS [illegible]

DISCODERO [illegible]

DISCODONTE [illegible]

DISCÓFOROS [illegible]

ríos, de la clase de las hidromedusas, orden de los acalefos. Forman un suborden constituído por medusas discoideas, generalmente octorradiadas, con el borde de la sombrilla lobulado, con ocho (rara vez doce ó dieciséis) cuerpos submarginales en las fosetas é igual número de lóbulos oculares. Por lo común presentan cuatro cavidades en la sombrilla para los órganos genitales.

Estas medusas son fáciles de reconocer por su sombrilla discoide, aplanada y lobulada, y por el desarrollo considerable de sus brazos bucales. Según que los ocho pares de lóbulos persistan en dividirse, cualesquiera que sean las modificaciones de forma que su crecimiento ulterior les haga experimentar, ó que se dividan por incisiones secundarias en lóbulos radiados ó en lóbulos intermedios cuyo número puede variar, ó, en fin que se hallen más separados unos de otros á consecuencia de la soldadura de los lóbulos intermedios, el borde de la sombrilla reviste en la medusa adulta una conformación diferente que sirve para caracterizar géneros y aún familias, distinción que se completa por la posición y número de los tentáculos marginales. Del mismo modo, la forma fundamental del aparato gastrovascular está representada por ocho vasos radiados, entre los cuales aparecen más pronto ó más tarde igual número de vasos intermedios. En todos los casos en que su número es normalmente más considerable, ó se ha hecho anormalmente irregular, el número de cuerpos marginales presenta las variaciones correspondientes y el número de radios se modifica.

El sistema nervioso posee en los cuerpos marginales un número correspondiente de centros que deben, á pesar de las incisiones del centro de la sombrilla, comunicarse entre sí por comisuras fibrilares.

Los cuerpos marginales, recubiertos por la parte comisural de cada par de tentáculos, son notablemente inferiores en organización á los de los caribdeos, si bien llenan las funciones de aparatos auditivos y visuales. Estos cuerpos marginales están completados por fosetas olfativas situadas en la cara superior de los lóbulos que recubren los cuerpos marginales.

Los músculos estriados de la subumbrela presentan un desarrollo considerable correspondiente al tamaño de estos animales. Por lo común, la laminilla de sustentación presenta en su parte inferior pliegues circulares oprimidos unos contra otros, que aumentan la superficie sobre que se extiende el epitelio muscular con sus finas fibras musculares. Los músculos circulares estriados se hallan limitados á una ancha zona marginal que se extiende por dentro hasta la región de los órganos genitales. Los músculos que se observan en esta región, en la subsombrilla, no son estriados, y se componen de células fusiformes alargadas que revisten las cavidades de la sombrilla. Los elementos musculares [illegible] profundidad de las células entodérmicas, los re[illegible] masa gelatinosa. Los haces de fibras del epitelio [illegible]

[illegible] abiertas, y que en alg[illegible]

ectodermo, que sólo por accidente se hunde en la masa gelatinosa. Los discóforos se dividen en dos grandes secciones ó grupos: *monostómeos* y *rizostómeos*. Los primeros comprenden las familias de los *nausitoidos*, *pelágidos*, *discomedúsidos*, [illegible] gundos comprenden los *rizostómidos*, *leptobránquidos*, [illegible]

DISCOGASTRO (de *disco*, y γαστήρ, vientre): m. *Zool.* Género de insectos hemípteros, heterópteros, familia de los coreidos. Comprende dos especies brasileñas.

DISCOGLOSINOS (de *discogloso*): m. pl. *Zool.* Grupo de anfibios anuros, oxidáctilos, de la familia de los ránidos. Forma una subfamilia que se distingue por tener los dedos rodeados de una membrana y las apófisis transversas de la vértebra del sacro ensanchadas. Comprende esta subfamilia los géneros *Pelodytes*, *Chiroleptes*, *Discoglossus* y *M*[illegible]

DISCOGLOSO (de *disco*, y el gr. γλῶσσα, lengua): m. *Zool.* [illegible] de los anuros, suborden de los oxidáctilos, familia de los ránidos, subfamilia de los discoglosinos. Tienen el tímpano oculto; dientes del vómer colocados en fila estrecha; lengua casi orbicular, libre posteriormente; el macho carece de saco bucal. Se halla representado este género por la especie *D*[illegible] [illegible] costas del Mediterráneo.

DISCOHELIX (de *disco* y *hélix*): m. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos prosobranquios, del grupo de los tenoglosos, familia de los soláridos. Se distingue por tener concha discoidea, con las espiras ya arrolladas hacia la derecha, ya hacia la izquierda; con dos aristas agudas ó tuberculosas, entre las cuales se encuentran las estrías de crecimiento encorvadas hacia atrás. Abertura cuadrangular. Comprende [illegible] pecialmente en el lias.

DISCOIDEOS (de *disco*, y el gr. εἶδος, forma): m. pl. *Zool.* [illegible] clase de las hidromedusas, orden de los sifonóforos. Los discoideos, llamados también velélidos, forman un suborden que se caracteriza por presentar tallos en forma de disco aplastado, provistos de un sistema de cavidades canaliculiformes (cavidad central). En la parte superior está situado el neumatóforo, que tiene la forma de un receptáculo discoideo hialino, de consistencia cartilaginosa y formado de canales concéntricos que se abren al exterior. En la cara inferior del disco se hallan fijos los apéndices polipoides y medusoides. Pólipo nutricio central muy grueso, [illegible]

DISCOLO[illegible] [illegible]

hidr[illegible] de los acalefos, suborden de los [illegible], grupo de los monostomeidos, familia de los [illegible], que se distingue por tener el borde de la sombrilla con veinticuatro filamentos marginales; ocho pares de lóbulos oculares planos, é igual número de lóbulos tentaculares. Es notable la especie *D. lobata*, que se [illegible] el [illegible], y cuya sombrilla llega á tener un diámetro de cuatro á cinco pulgadas.

DISCOMEDUSIDOS (de [illegible]): m. pl. *Zool.* Familia de celenterios nidarios, de la clase de las hidromedusas, orden de los acálefos, suborden de los discóforos, grupo de los monostomeidos. Las medusas que forman esta familia tienen el cuerpo aplanado y lobulado en el borde, presentando ocho pares de lóbulos oculares que alternan con ocho lóbulos tentaculares intermedios; con tentáculos marginales largos. El pedúnculo bucal es muy ancho y lleva grandes brazos bucales provistos de pequeños tentáculos. La cavidad gástrica presenta una red de vasos ramificados entre los estrechos vasos radiados é intermedios. Los órganos sexuales, ligeramente encorvados en arco, no están contenidos en la concavidad de la subsombrilla. Se halla representada esta familia por el género *D*[illegible].

DISCÓMERO (de *disco*, y el gr. μηρος, muslo): m. *Zool.* Género de insectos hemípteros, de la familia de los arádidos. Comprende algunas especies americanas.

DISCOMICETOS (de *disco*, y el griego μύκης, hongo): m. pl. *Bot.* Grupo de hongos que constituyen una familia, según Fríes, y cuyos caracteres ha precisado Bary considerándolo como un grupo de ascomicetos, cuyo himenio tecasporo se halla en la superficie del receptáculo en el individuo adulto.

DISCOMIZO (de *disco*, y el gr. [illegible]): m. *Zool.* [illegible] insectos [illegible] de la familia de los ateríceros. Comprende varias especies originarias de Francia y Alemania.

DISCONFORME: adj. DESCONFORME.

> Los dictámenes fueron en el (Consejo real) varios y DISCONFORMES.
>
> JOVELLANOS.

DISCONFORMIDAD: f. DESCONFORMIDAD.

> ... he visto muchas veces llorar á un hombre [illegible]
>
> CASTRO Y SERRANO.

DISCONTINUAR: a. DESCONTINUAR.

DISCONTINUO, NUA: adj. Apartado ó no continuado.

– DISCONTINUO: *Mat.* No continuo.

DISCONVENIENCIA: f. DESCONVENIENCIA.

DISCONVENIENTE. p. a. de DISCONVENIR. Que [illegible].

– DISCONVENIENTE: adj. DESCONVENIENTE.

DISCONVENIR: n. DESCONVENIR.

DISCOPELTIDO (de *disco*, y el griego [illegible]): [illegible] coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios, [illegible] por una sola especie propia de [illegible]

DISCOPLEA [illegible]

DISCOPLEURA [illegible]

DISCOPOGÓN [illegible]

espiguilla rodeada de brácteas más largas que ella, y reunidas en espigas ó en racimos interrumpidos. Cada espiguilla está formada por seis brácteas reunidas en una especie de periantio, en el centro del cual se halla una flor compuesta de tres á seis sedas, tres estambres, un ovario coronado por un estilo alargado, bífido y sostenido por un pedúnculo corto y rodeado por un disco anular; el fruto es un aquenio oval, periforme, apenas mucronado. Se ha descrito sólo una especie, *D. Drummandii*, que es una hierba del Australia de eje dilatado y bulboso en la base y provisto de una vaina sin hojas. V. TRICOSTULARIA.

DISCOPORELA: f. *Zool.* Género de moluscoideos, briozoarios, ectoproctidos, del orden de los gimnolemátidos, suborden de los ciclostomátidos, grupo de los incrustados ó inarticulados, familia de los liquenopóridos. Se halla representado este género por la especie *Discoporella verrucaria*, que vive en los mares árticos.

DISCOPÓRIDOS (de *discóporo*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscoideos briozoarios, ectoproctidos, del orden de los gimnolemátidos, suborden de los quilostomátidos, grupo de los escarinos, que se distingue por tener zoecias romboidales ú ovales con aberturas en forma de semicírculo ó semielipse, y cuyo borde anterior se prolonga formando una espina. Se halla representada esta familia por el género *Discopora*.

DISCÓPORO (de *disco* y *poro*): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscoideos briozoarios, ectoproctidos, del orden de los gimnolemátidos, suborden de los quilostomátidos, grupo de los escarinos, familia de los discopóridos. Son notables las especies *Discopora coccinea*, que vive en los mares septentrionales, y *D. scutulata*, que se halla en Groenlandia y en el Spitzberg. Hay tambien especies fósiles en el terciario.

DISCORDANCIA (de *discordar*): f. Contrariedad, diversidad, desconformidad.

> No es mi intento dilatarme ahora en referir la [illegible] y DISCORDANCIA con que contienden los escritores.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

> Llegó á Méjico (Hernán Cortés) día de San Juan, sin haber hallado en el camino más embarazo que la variedad y DISCORDANCIA de las noticias.
>
> SOLÍS.

> Oído esto, vista esta DISCORDANCIA de pareceres, ¿á qué me canso en nuevas indagaciones?
>
> LARRA.

DISCORDANTE: p. a. de DISCORDAR: Que discuerda.

DISCORDANZA: f. ant. DISCORDANCIA.

DISCORDAR (del lat. *discordāre*): n. Ser opuestas, contrarias, ó diferentes, entre sí dos ó más cosas.

> Porque por la mayor parte DISCORDABAN las unas de las otras.
>
> DIEGO GRACIÁN.

> [illegible] DISCORDAN tanto, como confiesan Gaspar Escolano y Fr. Juan Murillo.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

– DISCORDAR: No convenir uno en opiniones con otro.

> Notablemente DISCUERDAN los autores en la [illegible] plo dedicado al dios de la guerra en Tlatelulco).
>
> SOLÍS.

> [illegible] DISCORDARON en las partidas, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

– DISCORDAR: *Mús.* No estar acordes las voces ó los instrumentos.

DISCORDE (del lat. *discors, discōrdis*): adj. [illegible]

> [illegible]
>
> MARIANA.

> ... andaban encontradas las respuestas de sus ídolos (de Motezuma), y DISCORDES en el dictamen los espíritus inmundos que le hablaban en ellos.
>
> SOLÍS.

> Nuestros genios son DISCORDES.
> Él (don Amadeo) es serio, reflexivo,
> Taciturno; y yo, señores,
> Viva, alegre, bulliciosa.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DISCORDE: *Mús.* Disonante, falto de consonancia.

> Y que afina DISCORDES consonancias,
> Siendo para templar las voluntades,
> El dejar una falsa todo el arte.
>
> LUIS DE ULLOA.

> De aquella gente un gran tropel venia
> Que como junto á mí llegó, cesando
> El DISCORDE alboroto y vocería, etc.
>
> ERCILLA.

DISCORDIA (del lat. *discordĭa*): f. Oposición de voluntades.

> ... reyes vencidos y presos, DISCORDIAS entre padres y hijos, hermanos y hermanas, etc.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

> Siento fraguarse nuevas disensiones,
> Moverse gran DISCORDIA y diferencia, etc.
>
> ERCILLA.

– DISCORDIA: Diversidad y contrariedad de opiniones.

> A los trabajos de la cautividad.... se allegó una grande DISCORDIA en materia de religión.
>
> MARIANA.

> – Amiguito,
> Con los agios de la bolsa
> Escasea el numerario;
> Y agregue usted la DISCORDIA
> Civil, las malas cosechas,
> Y los rezagos del cólera...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DISCORDIA: *Legisl.* Dícese que hay discordia cuando en la votación de una sentencia, auto ó providencia no resultare mayoría de votos sobre cualquiera de los pronunciamientos de hecho ó de derecho que deban hacerse, ó sobre la decisión que haya de dictarse.

Para dirimir las discordias que puedan ocurrir en aquellas votaciones, ordena la ley de Enjuiciamiento civil en el artículo 351 que vuelvan á discutirse y á votarse los puntos en que hayan disentido los votantes. Cuando tampoco del segundo escrutinio resultare mayoría, se dictará providencia declarando la discordia, y mandando celebrar nueva vista con más magistrados. La nueva vista se celebrará con los magistrados que hubieran asistido á la primera, aumentándose dos más si hubiese sido impar el número de discordantes, y tres en el caso de haber sido par.

El orden con que han de asistir los magistrados para dirimir las discordias, el señalamiento de las vistas y la forma en que han de celebrarse, es materia de los artículos 353 á 358 de la mencionada ley.

El modo de dirimir las discordias en las causas criminales puede verse en los artículos 163 á 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

DISCORDIA: *Mit.* Los romanos designaron con este nombre á la diosa que en la Mitología griega figura con el nombre de Eris (V. ERIS), amiga y hermana del dios Marte, y que, como éste, se complacía en el tumulto de la guerra. Fué, por consiguiente, una diosa malhechora, á quien se atribuían, no solamente las guerras que dividían á los pueblos, sino también las querellas surgidas entre las personas, las disensiones de las familias, etc., etc. Homero la representa como mensajera de Júpiter. En cuanto á su origen, Hesiodo dice que era hija de la Noche y madre de la Miseria, del Hambre, de los Combates, del Asesinato, de la Querella, de la Mentira, etc. Virgilio la presenta asociada á Marte, á Belona y á las Furias. Júpiter la desterró del Cielo por las disensiones que provocaba entre los inmortales. Estando en la Tierra, furiosa por no haber sido invitada á las bodas de Peleo y de Tetis, lanzó á la sala del festín una manzana, que es uno de sus atributos, sobre la cual había escritas estas palabras: «A la más hermosa.» [illegible] juicio de Paris. V. PARIS, pues [illegible] por las diosas Juno, Minerva y Venus á quien se adju-

dicó. Este juicio fué origen de infinitas desdichas, pues desde entonces se vió azotado el mundo por una serie de querellas y guerras. Esta fatal influencia de la Discordia inspiró á varios poetas de la antigüedad, como á Enrico, que la representa abriendo las puertas de bronce del templo de Belona; á Petronio, que la describe saliendo de los infiernos con el cabello en desorden, la boca espumante, los ojos inyectados de sangre, destilando de su lengua veneno pestilente, y agitando con una mano una tea y con la otra un rollo (de pergamino ó de otra materia análoga) en el que se leían estas terribles palabras: *guerra, confusión, contienda*. Arístides la representa más tranquila, pero no menos espantable por su palidez y la expresión extraviada de sus ojos. Aparte de otros poetas que se inspiraron también en Lucano para expresar las luchas y disensiones de los romanos, y que no se olvidaron de retratar á la Discordia con todos sus caracteres mitológicos, citaremos á Claudiano, quien la denomina la nodriza de la guerra (*nutrix Discordia belli*). El Arte ha representado á la Discordia tal como la describe Petronio, ó por lo menos de un modo análogo, con los cabellos en desorden, erizados de serpientes; la boca espumante; los ojos inflamados, llevando en una mano la tea y en la otra un puñal, de modo que su imagen exprese el furor del combate.

DISCORISTA (del gr. δυσχόριστος, difícil de separar): f. *Bot.* Género de Acantáceas, tribu de las ruellieas, que se caracteriza por tener cáliz regular con cinco divisiones profundas; corola infundibuliforme con limbo oblicuo y quinquefido; andróceo didínamo con anteras múticas, ó, más comúnmente, mucronadas en la base; cápsulas tetraspermas rígidas ó pendientes y vacías en su parte superior. Se conocen cinco especies que viven en Madagascar, en el Africa septentrional y en la India oriental. Son plantas pequeñas, frutescentes ó subfrutescentes, con hojas unidas y flores axilares, solitarias ó dispuestas en cimas trifloras.

DISCOSAURO (de *disco*, y el gr. σαυρα, lagarto): m. *Paleont.* Género de anfibios estegocéfalos, de la familia de los linespétidos. Las especies de este género, que se hallan fósiles en el Rothliegiende de Sajonia, tienen vértebras provistas de altas neurapófisis y de anchas láminas en estas neurapófisis; costillas cortas ligeramente encorvadas; vértebras del sacro con anchas apófisis transversas; isquión y pubis bien marcado; miembros muy fuertes; cola larga y delgada; armadura espinosa desde la cara ventral hasta las extremidades de los pulgares y de la cola, escamas redondas adornadas con círculos concéntricos y recubiertas de radios muy semejantes al de los gimnofiones actuales. En las formas fósiles encontradas hasta ahora no se ha podido reconocer más que la mitad posterior del cuerpo.

DISCOSIA (de *disco*): f. *Bot.* Género de hongos [illegible]

DISCÓSOMO [illegible]

DISCOSPERMEAS [illegible]

DISCOSPERMO [illegible]

DISCOSPIRA [illegible]

DISCOSPERMOS [illegible]

de los díscidos. Es tipo de este grupo el género *Discospira*.

DISCOSTEGIA (de *disco*, y el gr. στέγος, techo): f. *Bot.* Género de helechos maratieos representado por las especies *Marattia laxa* y *M. alata*.

DISCOSTREMA (de *disco* y el gr. στρέμμα; cosa torcida, luxación): f. *Bot.* Género de Esferiáceas muy análogo al género *Hulonia*.

DISCOTROCO (de *disco*, y el gr. τροχός, rueda, anillo): m. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, aporosos, de la familia de los turbinólidos, subfamilia de los turbinolinos. Se distingue por tener el cuerpo libre y discoideo; columnilla con papilas; tabiques con los bordes poco salientes; costillas simples. Comprende especies fósiles en el terciario.

DISCRASA: f. *Miner.* Antimoniuro de plata natural, de color blanco argentino; dureza 3,5; densidad entre 9,4 y 9,8; fusible al soplete dando vapores blancos antimoniales.

DISCRASIA (del gr. δυσκρασία; de δύς, mal, y κρᾶσις, mezcla): f. *Med.* Intemperie de los humores del cuerpo.

DISCRECIÓN (del lat. *discrētĭo*): f. Rectitud para formar juicio, y tacto para hablar ú obrar.

> Para mandar es menester discreción; para obedecer basta una DISCRECIÓN natural, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Procede con DISCRECIÓN,
> O perderás la demanda.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– DISCRECIÓN: Don de expresarse con agudeza, ingenio y oportunidad.

> Si viésemos un niño de edad de tres años que hablase con [illegible] como un grande orador, luego diríamos: – Otro habla en este niño.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ... la ponderosa DISCRECIÓN de sus palabras [illegible]
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– DISCRECIÓN: Dicho ó expresión discreta.

> ... [illegible] CIONES del pastor Darinel.
>
> CERVANTES.

– A DISCRECIÓN: m. adv. Al propio arbitrio, ó al ajeno.

> ... la condición de nuestra batalla es (dijo el [illegible] del vencedor.
>
> CERVANTES.

– DARSE, Ó ENTREGARSE, Á DISCRECIÓN: fr. *Mil.* Entregarse sin capitulación al arbitrio del vencedor.

– JUGAR DISCRECIONES: fr. fam. JUGAR LOS [illegible]

DISCRECIONAL [illegible] hace libre y prudencialmente.

> [illegible]
>
> OLIVÁN.

DISCRECIONALMENTE: adv. m. De manera discrecional.

DISCREPANCIA [illegible]

DISCREPANTE [illegible]

Entendió luego ser los intentos de la propo[illegible] labras.

> FLORIÁN DE OCAMPO.

DISCREPAR (del lat. *discrepāre*): n. Desdecir una cosa de otra, diferenciarse, ser desigual.

> Y así no es mucho que habiéndose corrompido la lengua latina en España, DISCREPE después de tantos siglos de su original en muchos modos de decir.
>
> BERNARDO ALDRETE.

> Va conforme á los otros dos, en la sustancia de los hechos, sin DISCREPAR de la verdad de ellos.
>
> INCA GARCILASO.

> ... (ponían los mejicanos el ingreso en el año [illegible] CREPANDO del año solar, etc.
>
> SOLÍS.

DISCRETAMENTE: adv. m. Con discreción.

> ... [illegible] su desenvoltura, la cual habían enmendado DIS[illegible]
>
> CERVANTES.

> – Pintaste tu amoroso sentimiento,
> Y [illegible]
> DISCRETAMENTE: ¡lindo pensamiento!
>
> TIRSO DE MOLINA.

DISCRETEAR: n. Ostentar discreción, hacer del discreto. U. comúnmente por burla.

> [illegible] tras los dos DISCRETEABAN, sintiéndome can[illegible] puerta.
>
> *El Soldado Píndaro.*

> El colegial DISCRETEABA: el sobrino del obis[illegible]
>
> [illegible]

DISCRETEO [illegible]

DISCRETO, TA (del lat. *discrētus*, p. p. de [illegible] U. t. c. s.

> ... bien haya (dijo Sancho) el que inventó el [illegible]
>
> CERVANTES.

> [illegible]
>
> SANTA TERESA.

> [illegible] ... es DISCRETO.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> [illegible]
>
> VALERA.

[illegible]

DISCRIMEN (del lat. *discrīmen*): m. Riesgo ó peligro mediato ó contingente.

Estaría la república en gravísimo riesgo y DISCRIMEN si los oficios públicos se diesen á hombres incapaces.
CASTILLO Y BOBADILLA.

Conocería claro en cuanta ventura y DISCRIMEN quedaba todo.
FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

– DISCRIMEN: Diferencia, diversidad.

DISCROMATOPSIA (del gr. δύς, mal, χρῶμα, color, y ὄπτεσθαι, ver): f. *Pat.* Afección del sentido de la vista en la cual no se perciben ciertos colores ó se confunden con los que pueden distinguirse. Se llama también *acromatopsia.*

La facultad de distinguir los colores puede faltar totalmente, en cuyo caso el enfermo no aprecia más que la diversa intensidad de los matices. Esta es la discromatopsia propiamente dicha. Otras veces la afección no es tan intensa, y en este caso hay individuos que sólo distinguen dos colores del espectro (generalmente el azul y el rojo), y no aprecian los restantes, y los hay que confunden unos colores con otros; el rojo les parece verde sucio, el amarillo les parece verde; el violeta y el azul no los distinguen. Cuando se distinguen más de dos colores, pero no todos los matices, la discromatopsia se llama *cromática*; cuando sólo se perciben dos colores y todas las tintas claras parecen blancas y todas las pronunciadas y oscuras negras, la discromatopsia es *dicromática.*

Hay, en fin, individuos afectados de discromatopsia dicromática que perciben el amarillo y el azul, además del blanco y el negro, en cuyo caso la afección se llama *cromatodisopsia.*

La confusión en la percepción de los colores parece depender de que las fibras de la retina que dan la sensación del rojo son insensibles. Esta es la forma de discromatopsia más común, y por haberla padecido y descrito Dalton se la ha denominado *daltonismo.*

Esta afección es generalmente congénita é incurable, pudiendo remediarse en parte por el uso de vidrios coloreados, cuidadosamente elegidos. Es más frecuente de lo que se creía, y por esta razón los empleados de los ferrocarriles, vigías, operarios de tintorería, etc., se someten á exámenes especiales para probar si la padecen ó no.

DISCROMO (del gr. δύς, desagradablemente, y χρῶμα, color): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábidos, representado por una especie propia de Java.

DISCULPA (de *dis*, neg. y *culpa*): f. Razón que se da, y causa que se alega, para excusarse y purgarse de una culpa.

Ni vicio que al que lo sigue
Le falte alguna DISCULPA.
ALONSO DE BARROS.

Sin sombra ni apariencia de DISCULPA
Que excusan puedan ó disculpar su culpa.
VALBUENA.

Si tus DISCULPAS oyera
Creería hacerte un agravio.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

DISCULPABLE: adj. Que merece disculpa; que tiene razones en que fundarla.

Me [illegible] DISCULPABLE.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
De hablarte...
BRETÓN DE LOS HERREROS.

¿Con que yo no he de [illegible]
A [illegible]
[illegible]
[illegible] DISCULPARTE?
HARTZENBUSCH.

... esta vanidad, es DISCULPABLE en la flaqueza humana, etc.
VALERA.

DISCULPABLEMENTE: adv. m. Con disculpa.

DISCULPACIÓN: f. ant. DISCULPA.

DISCULPADAMENTE: adv. m. Con razón que [illegible]

[illegible]
[illegible]
SOLÍS.

DISCULPAR (de *disculpa*): a. Dar razones, ó pruebas, que descarguen de una culpa ó delito. U. t. c. r.

Quiso DISCULPARSE (el cacique de Zempoala), y Hernán Cortés no se lo permitió, etc.
SOLÍS.

Tal fué
La turbación, que callando
Ni SE absuelve, ni DISCULPA.
CALDERÓN.

– ¿Y mi ama
Qué dirá después? – Yo quedo
Para DISCULPAR á usted.
RAMÓN DE LA CRUZ.

DISCURRIENTE: p. a. ant. de DISCURRIR. Que discurre.

DISCURRIMIENTO: m. ant. Discurso, razonamiento.

... dígame finalmente lo que tiene (dijo Sancho al ventero), y déjese de DISCURRIMIENTOS.
CERVANTES.

DISCURRIR (del lat. *discurrĕre*): n. Andar, caminar, correr por diversas partes y lugares.

... los peces, en cuanto están dentro del agua, DISCURREN por ella y andan y vuelan ligeros, etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

... nadie hizo reparo en ellos (en los dos soldados españoles), con que pudieron DISCURRIR por la villa y escapar á su salvo con la noticia que buscaban; etc.
SOLÍS.

Cobraron mayor ánimo los enemigos, y guiándolos el conde Juliano, DISCURRIERON por el Andalucía y parte de Extremadura.
AMBROSIO DE MORALES.

– DISCURRIR: Correr, moverse progresivamente de una parte á otra los fluidos y líquidos; como el aire, el agua, el aceite, etc.

En esto se cerró más la noche, y comenzaron á DISCURRIR muchas luces por el bosque, bien así como DISCURREN por el cielo las exhalaciones secas de la tierra, etc.
CERVANTES.

Desde el instante que os ví
DISCURRIÓ un hielo en mis venas.
MORETO.

– DISCURRIR: fig. Reflexionar, pensar acerca de una cosa, platicar de ella.

... aunque Descartes en algunas cosas DISCURRIÓ mal, enseñó á innumerables filósofos á DISCURRIR bien.
FEIJÓO.

– DISCURRAMOS,
Que ya [illegible] y tendremos
Los entendimientos claros.
ROJAS.

... quedéme DISCURRIENDO cómo podían entenderse estas amistades tan hostiles y tan funestas.
LARRA.

– DISCURRIR: a. Inventar una cosa.

Cada cual varios medios DISCURRÍA
Para disimular su inútil ocio; etc.
IRIARTE.

Afligido del hambre, á par de muerte,
DISCURRIÓ su remedio de esta suerte; etc.
SAMANIEGO.

– DISCURRIR: Inferir, conjeturar

Corazones heridos
De amor, DISCURRO
Convalecen muy pocos;
Sana ninguno.
Cantar popular.

DISCURSANTE: p. a. de DISCURSAR. Que discursa.

No obstante el motivo de aquella detención, [illegible] [illegible] culpa contra la prudencia militar.
B. L. DE ARGENSOLA.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
ESQUILACHE.

DISCURSAR (de *discurso*): a. Discurrir sobre una materia.

Viendo que en el mismo portal había unas pequeñas vigas, DISCURSANDO el remedio salí á la plaza.
El Soldado Píndaro.

Tal vez en conversaciones oí DISCURSAR sobre este punto.
CRISTÓBAL SUÁREZ DE FIGUEROA.

DISCURSISTA: com. Persona que sobre todo forma discursos por cavilosidad y ocio ó por pretender que se luce con ellos.

Los DISCURSISTAS decían que tanta prevención se había hecho con ánimo de librar al ciego y despeñado amante.
A. DE SALAS BARBADILLO.

Los vasallos muy DISCURSISTAS y científicos, aman siempre las novedades, etc.
SAAVEDRA FAJARDO.

DISCURSIVO, VA: adj. Dado á discurrir, reflexivo, meditabundo.

... para no tener ociosa la gente, que es el mejor camino de tenerla menos DISCURSIVA, ordenó (Cortés) que saliesen dos bajeles á reconocer la costa, etc.
SOLÍS.

Y así, entre una y otra causa
Vacilante y DISCURSIVO
Previne un remedio tal, etc.
CALDERÓN.

DISCURSO (del lat. *discūrsus*): m. Facultad racional con que se infieren unas cosas de otras, sacándolas por consecuencia de sus principios.

... tuvieron letras y DISCURSO y fueron discretos.
QUEVEDO.

Y tú por no ver males desde el daño
Los ves desde el DISCURSO prevenida.
J. POLO DE MEDINA.

– DISCURSO: Acto de la facultad discursiva.

... y salir de aquel revuelto laberinto, donde su mal DISCURSO le había puesto.
CERVANTES.

... cuando su iniquidad niega la historia divina, no puede negar el DISCURSO que en ella se funda.
QUEVEDO.

– DISCURSO: Uso de razón.

Apenas tiene el príncipe DISCURSO cuando sus criados le lisonjean.
SAAVEDRA FAJARDO.

..., quedé (dijo Cardenio) sin luz en los ojos y sin DISCURSO en el entendimiento.
CERVANTES.

– DISCURSO: Reflexión, raciocinio sobre algunos antecedentes ó principios.

En Tlascala fueron varios los DISCURSOS que se ocasionaron deste suceso.
SOLÍS.

– DISCURSO: Serie de las palabras y frases empleadas para manifestar lo que se piensa ó siente.

– DISCURSO: Razonamiento de alguna extensión dirigido por una persona á otra ú otras.

Esperando estoy, dijo Sabino entonces, á qué fin se ordena aqueste vuestro DISCURSO.
FR. LUIS DE LEÓN.

¡No prosigues? – Ya prosigo.
– Pero el DISCURSO acorta.
CALDERÓN.

Y á merced de DISCURSO tan extraño
Logró sacar la tripa de mal año.
SAMANIEGO.

– DISCURSO: Oración, obra de elocuencia, razonamiento pronunciado en público á fin de persuadir á los oyentes ó mover su ánimo.

... esta parte del DISCURSO es aquella en que el orador debe proponer ciertos pensamientos, etcétera.
HERMOSILLA.

... son de grande efecto en el DISCURSO oratorio y hacen el efecto de las sombras en un cuadro.
GIL DE ZÁRATE.

– DISCURSO: Escrito de no mucha extensión, ó tratado, en que se discurre sobre una materia para enseñar ó persuadir.

Este es el DISCURSO del Entremetido y la Dueña, etc.
QUEVEDO.

— Discurso: Espacio, duración de tiempo.

... desde lejos se puso (la señora del coche) á mirar la trabada contienda, en el discurso de la cual dió el vizcaino una gran cuchillada á D. Quijote, etc.

Cervantes.

En el discurso de los seis días que se detuvo Hernán Cortés,... se conoció con nuevas experiencias el afecto con que deseaban la paz los de Tlascala.

Solís.

Discurso: ant. Carrera, curso, camino que se hace por varias partes.

Al vuelo de las aves más sublime
Guerra de halcones mueven por el viento,
Con tan sutil discurso, que no imprime
En el aire señal su movimiento.

Esquilache.

— Discurso: *Fil.* Se llama en general discurso lógico la conexión de dos ó más pensamientos entre sí como producto de la razón discursiva ó del entendimiento, que en su tendencia unificadora y ordenadora aspira, allí donde descubre relaciones, á establecer nexo y lazo entre ellas. Ha solido entenderse por discurso lógico únicamente el raciocinio (V. Raciocinio), y aun el raciocinio en forma silogística (V. Silogismo), quizá influídos por el sentido escolástico, que sólo daba valor á las deducciones silogísticas. Pero es claro que lo mismo existe en ellas discurso lógico que en las inferencias de carácter inductivo, y en general en todo producto ordenado del entendimiento. Y el orden, lógicamente considerado, requiere lazo y nexo de sus pensamientos con otros, única característica diferencial, en la producción al menos, del llamado discurso razonado frente al absurdo y á lo irracional. Es por tanto evidente que el nexo ú orden interno del discurso lógico se ha de establecer mediante la razón discursiva, pero siguiendo adecuada y fielmente el orden real de los fenómenos y de las ideas, para lo cual es preciso recurrir á las fuentes respectivas del conocimiento, la experiencia y la especulación.

Discurso: *Lit.* En su acepción más general [illegible] las palabras en su [illegible]. En este sentido se aplica igualmente á los discursos hechos con arte y á aquellos que las circunstancias obligan á pronunciar sin anterior preparación. Mas considerada esta palabra en su acepción retórica [illegible] convencer, es decir, de producir una impresión, [illegible] ya en su razón. Considerado bajo este aspecto, [illegible] las diferentes especies de discursos, tales como arengas, oraciones fúnebres, panegíricos, sermones, etc., los cuales no se diferencian entre sí [illegible] impropiamente arengas.

[illegible] de frases armoniosas.

[illegible]

orador se propone [illegible] un orden, y este orden lógico es el que se ha expuesto, pues á nadie pudiera ocurrírsele, por ejemplo, comenzar un discurso por las pruebas de una tesis que no hubiera expuesto. Los retóricos no han hecho sino seguir el orden de la naturaleza al dividir el discurso en cuatro partes, á las que han dado los nombres de exordio, proposición, confirmación y peroración. El exordio es aquella parte del discurso en que se prepara al auditorio. Proposición, la parte en que se presenta el asunto. Confirmación, aquella en que se exponen las pruebas, y peroración la en que se concluye haciendo una síntesis del discurso. Algunos retóricos dividen el discurso en mayor número de partes.

Esta división es la aceptada por Hermosilla, que dice que en ella están comprendidas las que algunos han querido contar como distintas. Sin embargo, la enumeración de partes más generalmente aceptada es la siguiente: exordio, proposición, división, narración, confirmación, refutación y peroración.

A veces [illegible] razón de brevedad ó por las condiciones en que se pronuncian, se omiten algunas partes, ora el exordio, ora la peroración, mas nunca puede prescindirse de la proposición y la confirmación, que son, según Aristóteles sostiene acertadamente, las únicas partes esenciales.

Dicho esto se entrará á tratar del exordio. Sirve esta parte del discurso, como ya se ha dicho, para preparar el ánimo de los oyentes; es el preámbulo ó introducción, y es claro que el orador ha de procurar granjearse la estimación de los oyentes, despertar su atención y hacer cuanto le sea posible para que se le escuche con agrado. El exordio debe ser breve, sencillo é íntimamente enlazado con el asunto. Hermosilla dice que «esto es lo que comúnmente se llama hacer á los oyentes [illegible]. El mismo autor presenta ocho reglas ó preceptos para conseguir este fin, reglas que no tienen hoy sino una muy discutible importancia, si se tiene en cuenta que en la oratoria moderna han caído en desuso y hasta en el más completo descrédito los exordios, quizá por la insignificante importancia de esta parte del discurso, ó quizá por la dificultad de encontrar exordios originales, huyendo de esa forma vulgar de comenzar todo discurso haciendo alarde de una modestia que siempre ha de ser vano artificio, pues la modestia no puede alardear de nada, so pena de dejar de ser modestia. Se ha dicho que el exordio ha de ser sencillo, mas en ocasiones, si así lo requieren las circunstancias, puede ser vehemente y pomposo; cuando esto ocurre se le da el nombre de *exabrupto*. La proposición, parte del discurso á que puede reducirse la división, puede ser simple cuando no contiene más que un solo capítulo; compuesta cuando contiene muchos, é [illegible] inteligencia del asunto se agregan algunas refle[illegible] ren otros que se supone que ignoran los oyentes. La proposición compuesta y la ilustrada son las que reciben los nombres de división y narración. [illegible] sucinta, precisa y completa. La proposición com[illegible]

[illegible] que prueban la verdad de lo que se dice. 2.º Los que les inspiran confianza en el orador; y 3.º Los que puedan ponerlos en aquella situación moral que convenga para que obren ó piensen como desea el orador.

A los primeros los llaman los retóricos argumentos; expresión de costumbres ó simplemente costumbres á los segundos, y á los terceros [illegible] en expresión abreviada, pasiones. A todos ellos en general se les denomina medios de persuadir. [illegible] damento de toda elocuencia robusta y persuasiva. Tres cosas son necesarias en los argumentos: la invención, su conveniente disposición y arreglo, y su expresión en estilo y manera que les den toda su fuerza. La invención es, sin duda, la más importante y la base de las demás; pero respecto á ella el Arte no puede dar precepto alguno, mas puede, no obstante, darlos para disponer y presentar los argumentos que se hayan hallado. Los retóricos antiguos pretendieron algo más y se empeñaron en hacer de la Retórica un sistema más completo, y no solamente hicieron profesión de auxiliar á los oradores, á fin de que pudiesen presentar mejor los argumentos, sino que suplieron también la falta de su invención enseñándoles de dónde habían de tomar las pruebas para cada asunto y causa. De aquí nació la doctrina acerca de los tópicos ó lugares comunes, y las bases de los argumentos á que tanta importancia se concede en los escritos de Aristóteles, Cicerón y Quintiliano. Estos tópicos ó lugares comunes no fueron otra cosa que unas ideas naturales aplicables á muchísimos asuntos; diferentes ideas que el orador debía consultar á fin de hallar materiales para su discurso.

Divídense los argumentos en varias es[illegible] atendiendo al principio que en ellos se int[illegible] para probar la conclusión. Si el principio es una noción común y admitida de todos, se llama el [illegible] falsa ó no sucedida, pero que por hipótesis se admite como cierta ó real, *condicional*; si es un [illegible] que se intenta probar, se llama *ejemplo*; si sólo [illegible]

Lo realmente importante en esta materia es señalar los auxilios que el arte retórico puede dar, no con respecto á la invención de los argu[illegible] ción y manera de presentarlos. Dos métodos [illegible] sintético. Empléase el primero cuando el orador encubre su intención sobre el punto que va á [illegible]

[illegible] de sí mismos en términos que se ganen tan victoriosamente la con[illegible] y aun el hombre de mayores méritos no deberá hacerlo siempre y en todo género de asuntos, sino cuando pueda hacerlo sin afectación ni sospecha de vanidad y censurable inmodestia. Así lo hace Cicerón en todas sus oraciones.

[illegible] basta para dar una idea acabada y clara de lo que con ella quiere [illegible]. Para inspirar á cualquiera los sentimientos que deben hacerle mirar un objeto bajo el aspecto que convenga al orador, todo lo que éste tiene que hacer se reduce á amplificar, esto es, á pintar con energía, viveza y colorido aquellas cosas que sean causa de las pasiones que quiere mover. Blair presenta varios preceptos sobre la manera y oportunidad de conseguir movimientos pasionales. Según él, no todos los asuntos admiten la moción de afectos. En el caso de que el asunto permita excitar las pasiones, no se ha de hacer esto en capítulo separado, y como diciendo al oyente que se prepare á ser conmovido, sino donde lo exijan los hechos mismos de que se trate, disimulando siempre el artificio, y haciendo de manera que los oyentes se hallen conmovidos antes de que puedan sospechar que se quiso despertar sus pasiones. No se han de excitar las pasiones sino sobre cosas conocidas de suyo ó confirmadas ya con pruebas; y si alguna de éstas se introduce ha de encerrarse en una sola proposición que lleve consigo el principio en que se funde. El pasaje en que se intente producir algún movimiento pasional, no se ha de cortar con pensamientos extraños al objeto de la pasión que se quiere avivar, porque esto, distrayendo la atención del auditorio, impide que se alcance el efecto deseado. Tampoco debe prolongarse mucho, y, por último, téngase siempre en cuenta el gran precepto de Horacio: [illegible]

Para terminar la parte relativa á la confirmación, resta decir que cuando á la demostración de la tesis afirmada acompaña la crítica y censura de las opiniones contrarias, ó la contestación á las objeciones que á ella se oponen, la confirmación recibe el nombre de refutación.

La peroración á la cual se da también el nombre de epílogo, es la última parte del discurso. En ella se recapitula todo lo dicho, reforzándolo con argumentos decisivos y empleando todos los recursos que contribuyan á concitar los ánimos y dejar en ellos una impresión favorable al orador. En la peroración se coloca generalmente la parte patética del discurso, esto es, la moción de afectos; mas esto no quiere decir que no puedan excitarse en otra parte. En el mismo exor[illegible] hecho muy interesante; y sobre todo en la confirmación, cuando probado ya un punto se trate [illegible] decidirle en favor de la tesis expuesta por el ora[illegible] porque es fuerza que varíe considerablemente conforme al tono del discurso que la precede. Algunas veces viene bien, como ya se ha dicho, la parte patética en la peroración; otras, cuando [illegible] discurso, y la que sugiere la naturaleza, es pre[illegible]

una frase arrebatadora y de gran efecto. Si bien una peroración completa y acabada no es indispensable en los discursos, una bella conclusión que los deje redondeados, por decirlo así, es de absoluta necesidad.

DISCUSIÓN (del lat. *discussĭo*): f. Acción, ó efecto, de discutir.

> Recordaré, pues, sencillamente aquí lo que expuse en la junta general, sin entrar en largas DISCUSIONES.
>
> JOVELLANOS.

> Por las DISCUSIONES del Estamento te enterarás de cómo la España no está bastante civilizada; etc.
>
> LARRA.

– DISCUSIÓN: *Fil.* La discusión es la enseñanza recíproca y mutua (conferencia científica) ó el examen de un problema por dos ó más personas de opiniones diferentes, que para demostrar la verdad de su opinión y combatir la contraria oponen unos á otros principios y razonamientos, guiándose para ello, bien por las luces naturales de la sana razón, bien de las reglas lógicas en forma de argumentos. (V. ARGUMENTO). La seriedad y sinceridad que preside, ó debe presidir, al ejercicio del pensamiento, únicamente solicitado por el generoso interés de la verdad, es lo que propiamente caracteriza la discusión, que degenera en disputa ó altercado cuando aquel noble interés de la verdad queda supeditado al amor propio ó á la terquedad é intransigencia de opiniones exclusivas. Así se puede afirmar en el primer caso que de la discusión nace la luz, y en el segundo, cuando degenera en disputa, que sólo sirve para agriar las cuestiones é introducir en ellas más oscuridad. La discusión es necesaria (prueba de ello la existencia de Ateneos, Liceos y Academias) para obedecer al carácter social que tiene el pensamiento y para precisar las propias convicciones, que degeneran en parciales y exclusivas cuando se elaboran únicamente en la soledad y el aislamiento del estudio privado, y dan de sí espíritus cerrados, caracteres vidriosos y genios intransigentes. Por medio de la discusión, podemos examinar la complejidad de los problemas y verlos en todos sus aspectos y relaciones, descubriendo nuevos puntos de vista, que tal vez no llegaríamos á percibir por efecto de la miopía que produce la obsesión del pensamiento propio, ante el cual el sujeto queda como prendado de sí mismo y olvida la realidad que estudia. Para hacer fecunda toda discusión, evitando que degenere en disputa y cuidando de que no se convierta en un estéril torneo de habilidad y sutileza, conviene ante todo evitar las divagaciones, que extravían y oscurecen la cuestión que se discute; es decir, hay necesidad en primer lugar de poner y fijar bien los términos del problema. Se afirma con visos de verdad que problema bien puesto es problema resuelto, mientras que cuestiones que se involucran y confunden ó se formulan en términos, más que amplios, indefinidos, sólo pueden dar origen á discusiones inaca[illegible] disputa acalorada é indefinidamente, sin conseguir siquiera entenderse en los términos en que se formula, y menos aún en la significación de los términos mismos, de cuya significación procede después el alcance que ha de darse á la cuestión misma. Y entonces resultan las discusiones incomensurables, inadecuadas y, en una palabra, irracionales.

DISCUTIBLE: adj. Que se puede, ó se debe, discutir.

> ... todo esto es muy DISCUTIBLE, contestó el anciano.
>
> FERNÁN CABALLERO.

> ..., el valor moral de este matrimonio es harto [illegible]
>
> VALERA.

DISCUTIDOR, RA: adj. [illegible] disputas y discusiones, ó aficionado á ellas. U. t. c. s.

DISCUTIR [illegible] tancias.

> [illegible]
>
> [illegible]

> La verdad examinada y DISCUTIDA, sale mejor á luz.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

DISDÉRIDOS (de *disdero*): m. pl. *Zool.* Familia de aracnoideos araneidos, del suborden de los dineumónidos, tribu de los tubitelarios. Se caracteriza por tener seis ojos dispuestos casi en exágono, los intermedios más separados. Patas anteriores más largas que las demás. Una garra inferior no dentada. Comprende esta familia los géneros *Dysdera*, *Thereu* y *Segestria*.

DISDERO (del gr. δυς, difícilmente, y δέρη, cuello): m. *Zool.* Género de aracnoideos araneidos, del suborden de los dineumónidos, tribu de los tubitelarios, familia de los disdéridos. La especie tipo es la *Disdera erythrina*.

Disdero eritrino. – El coselete de este arácnido es grande; las patas y los palpos brillantes, de un color rojo vivo; el abdomen de este mismo tinte, aunque algo más pálido, ó bien de un gris rojizo; la forma de esta parte es oval y prolongada; los ojos blancos. El digital del macho está provisto de un conjuntor auxiliar en forma de cono prolongado y puntiagudo; las patas no tienen más que dos garras pectíneas. Esta especie mide seis líneas de largo.

Disdero eritrino

El disdero eritrino es raro en el Mediodía de España, en toda Francia, en el Norte de Africa y en Egipto; no se encuentra en Alemania, en Suecia y en los países fríos.

Es errante y se le suele encontrar desde mayo hasta noviembre. Intrépido y feroz, acomete á menudo á otras especies de arañas, y acostumbra á encerrarse en sacos sedosos debajo de las piedras. Enemigo declarado de las hormigas, establece su nido en el interior mismo de los hormigueros; y protegido suficientemente contra los ataques de estos insectos por el saco en que se oculta, deposita allí sus huevos.

DISECACION: f. DISECCIÓN.

DISECADOR: m. DISECTOR.

DISECAR (del lat. *dissecāre*): a. Dividir en partes el cadáver de un animal para el examen de su estructura ó de un vicio que haya contraído viviendo.

> La experiencia enseña, que en los animales que se DISECAN vivos, ligado cualquiera vaso breve, se hincha por la parte que mira al estómago.
>
> MARTÍN MARTÍNEZ.

– DISECAR: Preparar los animales muertos para conservarlos con apariencia de vivos. Véase TAXIDERMIA.

> ¿Las aves DISECADAS; pues qué les falta á esas para serlo?
>
> MESONERO ROMANOS.

DISECCIÓN (del lat. *dissectĭo*): f. Acción, ó efecto, de disecar.

> El cual me fió haber sido más ejercitado que Galeno en las DISECCIONES de los cuerpos humanos.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA.

– DISECCIÓN: *Anat.* Operación por la cual el anatómico divide metódicamente las partes del cuerpo, separándolas unas de otras, con objeto de estudiar sus formas, relaciones, conexiones, [illegible] las operaciones se propon-

gan más especialmente la preparación de los huesos, ligamentos, músculos, vasos, vísceras ó nervios, reciben los nombres de *osteotomía, sindesmotomía, miotomía, angiotomía, esplacnotomía*, ó *neurotomía*.

Los instrumentos más esenciales para la disección son las *pinzas* y el *escalpelo* (ambos se cogerán como una pluma de escribir); para mantener separadas las partes se usan las *erinas*. Rara vez se usan las *tijeras*; las secciones de las partes duras se practican con *sierras* y *tenazas incisivas*.

Las piezas ú objetos destinados á la disección pueden hacerse imputrescibles por la inyección previa de líquidos conservadores: uno de los más empleados es la glicerina, á la cual se haya añadido una pequeña porción de ácido fénico. Algunas veces la disección, por ejemplo de los nervios, se hace más fácil por la maceración de la pieza en una ligera solución de ácido nítrico; este método, cuando se trata de disecar los nervios craneanos, reblandece los huesos, al mismo tiempo que los nervios se hacen más duros.

Las piezas disecadas se conservan en alcohol, ó se secan, ó se las mantiene húmedas y maleables empapándolas en glicerina fenicada.

La necesidad de la disección de cadáveres humanos para el estudio de la Medicina, necesidad hoy indiscutible, encontró durante mucho tiempo obstáculos insuperables en los prejuicios populares y en las ideas religiosas; los antiguos no disecaron el cuerpo humano. Galeno se dedicó á disecar monos con objeto de estudiar la anatomía del animal que más se parece al hombre; Mundini de Luzzi parece que fué uno de los primeros en disecar el cuerpo humano, en Italia, hacia 1316; en 1376 comenzaron las primeras disecciones en la Escuela de Medicina de Montpellier, y en 1478 en la de París. En la época del Renacimiento, no sólo los médicos sino también los grandes artistas, se entregaron con ardor á la disección, según demuestran los dibujos anatómicos que dejaron Leonardo de Vinci, Miguel Angel y Rafael de Urbino.

DISECEA (del gr. [illegible]; de [illegible] mal, y ἀκούω, oir): f. *Patol.* Dureza, debilidad de oído. Es el primer grado de la sordera, ó, según algunos autores, una debilidad nativa, esencial y constante del sentido del oído.

DISECTOR (del lat. *dissĕctum*, supino de *dissecare*, cortar, [illegible]): m. El que diseca y ejecuta las operaciones anatómicas.

> ..., la cual he visto demostrar [illegible] por don Pedro [illegible] DISECTORES, por [illegible] que hay en nuestro Hospital.
>
> MARTÍN MARTÍNEZ.

DISELA (de *disa*): f. *Bot.* Género de Orquídeas, formado con algunas especies [illegible] antes en el género *Disa*, que se caracteriza por tener casco saciforme en su base, con un labelo filiforme; folíolos interiores erguidos; hojas generalmente filiformes [illegible] y pequeñas.

DISEMINACION (del lat. [illegible]): f. Acción, ó efecto, de diseminar ó diseminarse.

– DISEMINACIÓN. *Bot.* Dispersión de las semillas. [illegible]

[illegible]

Los frutos elásticos son generalmente secos, si bien existen algunos carnosos. Puede citarse, como de los más notables, el de la cucurbitácea *Ecballium elaterium*, común en la región mediterránea. Este fruto es oblongo, híspido-erizado y del tamaño de un pepinillo. Su madurez se indica por un tinte un poco amarillento de la superficie, y basta entonces ejercer sobre él una ligera presión, cogiéndole delicadamente entre los dedos, para que se desprenda el fruto del pedúnculo y lance á una distancia de muchos metros su contenido, que son las semillas y un jugo acuoso que sale por un orificio que reemplaza la cicatriz peduncular. Este fenómeno, provocado en la forma dicha, puede producirse también espontáneamente por la menor influencia cuando el fruto está completamente maduro.

Es también notable el fruto de la *Dorstenia contrahierba*. Este fruto es una drupa cuyo pericarpio despide el hueso con bastante fuerza. El hueso que envuelve la semilla se halla rodeado de una capa carnosa que no tiene el mismo grosor en toda su periferia. En las dos caras planas el mesocarpo queda muy delgado y translúcido, mientras que hacia la base y hacia los dos bordes del fruto dicho mesocarpo se desarrolla mucho. En este sitio las células del parénquima van tomando gradualmente caracteres particulares. A medida que su matiz lechoso se va haciendo más opaco, su pared adquiere una elasticidad muy grande. Un fragmento aislado de este tejido se deforma rápidamente. Desprendiendo de él una tira estrecha se arrolla bruscamente como si fuera un resorte. Si se destruye durante la madurez la continuidad entre los bordes de la porción delgada del pericarpio y los de los engrosamientos [illegible] se forma una especie de pinzas cuyas dos ramas se aproximan una á otra tendiendo á encontrarse, lo cual ocurriría si el hueso del fruto no se interpusiera. Por último, en el punto de unión de las dos porciones, gruesa y delgada, se producen varias desgarraduras. Desprendido entonces de sus caras laterales el hueso, es enérgicamente oprimido por las dos ramas del forceps que le envuelve; estas ramas le hacen resbalar bruscamente del mismo modo que el hueso de un fruto resbala cuando se le comprime entre dos dedos húmedos. Se puede provocar, por ligeras tracciones sobre el receptáculo, la desgarradura de lo porción membranosa del fruto, y se ve entonces que el núcleo es lanzado á gran distancia describiendo una curva de tres ó cuatro metros [illegible]. De esta suerte se explica que después de una sola floración un pie de la *Dorstenia contrahierba*, á pesar de su poca altura, puede llegar á cubrir [illegible] 20 metros [illegible] *Ecballium* ó proyectan sus huesos como la *Dorstenia* [illegible] tos secos que se abren por elasticidad; así ocurre [illegible] especie de diseminación. Estas plantas tienen [illegible]

[illegible]

[illegible] desprenden de la base del fruto y quedan adherentes al extremo ó ápice del estilo, de suerte que después de la dehiscencia no quedan solamente el eje ó columnilla, sino también las cinco valvas, que se adhieren al vértice y forman otros tantos radios curvos con convexidad exterior; faltan solamente las semillas, que durante el movimiento elástico han sido diseminadas. En el tercer caso, del cual ofrece un buen ejemplo [illegible] se desprenden como en el caso anterior, es decir, que se separan de la base, pero quedan adheridas por el vértice; mas este movimiento se efectúa sin elasticidad, de modo que la semilla no es despedida, sino que se conserva en la pared de la celda, que forma una especie de cono con el vértice hacia abajo. Suponiendo entonces el fruto tendido sobre el suelo, la lengüeta queda rectilínea, pero por la desecación se contrae fuertemente su cara externa y hace describir á la valva una curva de concavidad exterior que la obliga á apoyarse sobre el suelo. En este movimiento la parte inferior de la lengüeta describe varias vueltas de espiral, muy aproximadas unas á otras, que obligan á la valva á penetrar como un barreno en el suelo, donde es retenida por los pelos dirigidos hacia arriba que recubren la superficie. Con la humedad las vueltas de espiral tienden á desarrollarse, pero lo impide la resistencia de los pelos, de suerte que este nuevo esfuerzo obliga á la valva seminífera á penetrar más todavía en el suelo, por donde se ve que este admirable mecanismo se aprovecha igualmente de la sequedad y de la humedad para llegar á su objeto, que es enterrar la semilla favoreciendo su germinación.

En muchas euforbiáceas, pero sobre todo en los géneros *Euphorbia*, *Ricinus*, *Jatropha*, etc., el fruto es una cápsula con tres celdas monospermas, cuya dehiscencia, primero septicida y septífraga, separa tres cajas de la columnilla central. Al mismo tiempo cada una de estas cajas se hiende por el dorso como en la dehiscencia loculicida. Estas diferentes operaciones se producen simultáneamente y con elasticidad, de suerte que las semillas son arrojadas á varios [illegible] nación se observa muy bien en la *Euphorbia lathyris*, llamada vulgarmente *tártago*. Efectivamente, basta detenerse durante el verano hacia mediodía y con buen sol junto á una planta de [illegible] indica cómo se verifica la salida de las semi[illegible] metros todo alrededor de un pie de tartago, se [illegible] La [illegible] *salvadera*, tiene un fruto que contiene muchas [illegible]

[illegible]

como sucede con los del cacahuete (*Arachis* [illegible]) y en las plantas de flores [illegible]. Después de la fecundación el pedúnculo y el fruto ejecutan lentamente los movimientos necesarios para que dicho fruto penetre en el suelo, [illegible] la germinación de las semillas y las protege además contra la voracidad de las aves y de otros muchos enemigos.

Los agentes extrínsecos de la diseminación pueden ser de dos clases: *cósmicos* y *vivientes*. Entre los *agentes cósmicos* se comprenden los movimientos [illegible] del agua. Los vientos favorecen mucho la diseminación de las semillas; al mover los tallos ayudan á la caída de los frutos, y por esto mismo á la dispersión de las semillas, aun cuando sea en un radio bastante limitado. Pero si los frutos, ó bien las semillas, están provistas de un ala, de un vilano ó de cualquier órgano que pueda aligerar su peso, la diseminación se favorece extraordinariamente, pudiendo alcanzar áreas muy extensas. Ciertas sámaras, como las del olmo, las del falso barniz del Japón (*Ailantus glandulosa*), del arce, del tulípero, etc., son fácilmente transportadas por los vientos á causa de las alas de que dichas semillas están provistas. Todos los frutos con vilano, como los de muchas compuestas y valerianáceas, pueden también dispersarse á gran distancia de su origen. Hay muchas semillas que llevan vilanos, [illegible], y otras que tienen alas, la *Pteroxylon utile*, la *Magonia pubescens*, etc., que por esta razón pueden ser también fácilmente transportadas. Otras plantas producen frutos construídos de tal modo que el viento puede fácilmente arrastrarlos, como [illegible] (*[illegible]*). La rosa de Jericó se encuentra también en esta categoría. En fin, es positivo que el viento favorece grandemente la diseminación de las semillas y los frutos capsulares. Basta ver lo que sucede con las semillas en las cápsulas abiertas en un campo de amapolas ó de adormideras cuando el viento sopla. A cada inclinación del tallo la cápsula vierte algunas semillas que se extienden, por la acción del viento, á una distancia mayor ó menor de la planta madre.

Las corrientes de agua favorecen también la diseminación de las semillas, aunque no de un modo tan directo y general como los vientos. Hay muchas plantas que crecen en el agua ó en sus orillas. En el primer caso, y muchas veces en el segundo, las semillas caen en el líquido. [illegible] van al fondo, [illegible], pero en el caso en que su densidad sea menor flotan y siguen el curso de la corriente, que las transporta á distancias más ó menos considerables. Muchas semillas así transportadas pueden ser depositadas [illegible] y así sucede efectivamente con gran frecuencia, sobre [illegible], que no [illegible] las aislada y las dilata, y facilita con esto su germinación; pero no siempre sucede lo mismo con [illegible]

[illegible] detenimiento la acción que el agua salada del [illegible]

[illegible]

teriores hechas por Martius, han demostrado que de 98 semillas 18 flotaron durante cuarenta y dos días y pudieron germinar después. Puede, pues, admitirse que un 10 por 100 de las plantas de un país pueden, después de la desecación, flotar á través del mar hasta una distancia de 1450 kilómetros y conservar su poder germinativo.

Las corrientes también transportan las semillas contenidas en las raíces de árboles flotantes y las contenidas en los esqueletos de las aves que flotan sobre el mar. Darwin ha dado las pruebas de estos los singulares medios de diseminación. Existen también semillas en los cantos rodados transportados por los ventisqueros y por los hielos flotantes. Pero este último medio de diseminación tiene una intensidad mucho menor actualmente que la que ha tenido en otras épocas geológicas.

Los seres vivientes son agentes muy activos de la diseminación de los vegetales. En primer lugar deben colocarse las aves, especialmente las granívoras; pero ni las rapaces mismas deben dejar de incluirse en esta categoría de agentes diseminadores, porque algunas tragan su presa entera, y resulta de experiencias hechas en los jardines zoológicos que estas aves vomitan á las doce ó veinticuatro horas pequeñas masas apelotonadas, en las cuales existen semillas aptas para germinar. En las aves granívoras la abertura del último ventrículo subcenturiado está bastante próxima al orificio intestinal por el cual muchas semillas y bastantes frutos pueden escapar á la acción trituradora de la molleja y conservarse en un estado de integridad suficiente para poder germinar después. Así sucede que las semillas de muchos frutos carnosos se diseminan á grandes distancias por intermedio de las aves, sobre todo si se tiene en cuenta que, como el buche no segrega jugo gástrico, las semillas no son apenas alteradas aunque permanezcan en él doce ó dieciocho horas. Durante este tiempo un ave puede ser transportada por la tempestad á distancia de 200 leguas ó ser presa de un ave de rapiña, que dispersará el contenido del buche de la granívora. Las aves diseminan también las semillas de las plantas acuáticas al apresar los peces que entre ellas existen. Este es también el único modo de diseminación posible de ciertas plantas arborícolas, como sucede con el muérdago. También es bastante probable que la *belladona*, la *[illegible]*, no se reproduciría con tanta abundancia en ciertos jardines botánicos si no fuese por los mirlos y otras aves, pues aun cuando [illegible] que los mirlos comen las bayas de la belladona sin experimentar daño, lo que sí puede decirse es que dichas aves se hallan con mucha frecuencia bajo el follaje de estas plantas en el otoño cuando el suelo está recubierto de los frutos caídos de los vegetales. Darwin ha encontrado semillas susceptibles de germinar en la tierra que se adhiere á las patas y al pico de las aves y cita muchos ejemplos muy notables.

Los mamíferos que contribuyen más á la dispersión de las semillas son los cubiertos de lana ó de largos pelos, en los cuales se enredan los frutos, las semillas ó sus nudosidades llenas de [illegible]. Tal sucede con la *[illegible]*, la *Bardana*, la *Agrimonia* y muchas especies de *Hedysarum*, de *Pugionium*, de *Xanthium*, etc. Los mamíferos cuya lana se exporta á grandes distancias por las necesidades del comercio y de la industria, son de esta suerte agentes accidentales [illegible] también atravesar intactas el tubo digestivo de [illegible] en el estiércol del caballo.

Por último, como agente poderoso de diseminación debe contarse al hombre, que disemina [illegible] involuntariamente las inútiles y hasta las nocivas. Las relaciones comerciales, las guerras, las emigraciones de los pueblos, son otras tantas [illegible]. La paja, el heno, las hierbas de toda clase destinadas al [illegible]

[illegible]

Francia, donde se multiplicó de una manera prodigiosa hace dos siglos y medio. A fines del siglo pasado y principios del presente los ejércitos de la República y del Imperio la transportaron á Alemania, donde se conocía con el nombre de *[illegible]*. En cambio en 1871 y en los años siguientes los botánicos franceses recogían en todos los sitios donde habían acampado los ejércitos alemanes invasores plantas germánicas, cuyas semillas habían sido transportadas con los forrajes y los bagajes. Lo mismo ha ocurrido en las regiones donde se ha recibido forraje importado de Africa. Muchos etnógrafos han pretendido seguir la marcha de las emigraciones por las huellas de las plantas llevadas desde su país originario y sembradas á lo largo del camino seguido por las emigraciones de los distintos pueblos. Los negros de Africa han transportado á América ciertas plantas de su patria; la *Fumaria officinalis* y la *Escaluña* fueran transportadas de Oriente por los cruzados.

Otra causa de diseminación, que tiene gran importancia agrícola, es el empleo de los abonos, estiércoles y enmiendas en los terrenos. Las plantas enterradas en zanjas durante tres ó cuatro años para formar mantillo, contienen, aun después de la formación de éste, gran cantidad de semillas en buen estado. Otro tanto puede decirse de los estiércoles y de los abonos, siendo ésta una de las causas más eficaces de multiplicación de las malas hierbas. Los hongos que atacan al maíz, á la patata, al trigo, á la vid, etcétera, se diseminan también con extraordinaria rapidez á causa de la mala costumbre de convertir en estiércol todas las plantas atacadas de alguna enfermedad parasitaria, lo cual hace que en dicho estiércol se conserven millares de esporos que se desarrollan después sobre el terreno en donde éste se esparce y continúan sus estragos.

Contra estos enemigos, cuyos cuerpos reproductores son invisibles, el mejor medio de luchar es el fuego, siendo mucho más productivo el quemar las plantas invadidas que tratar de aprovecharlas por ningún concepto.

Diseminación en las criptógamas. Las criptógamas se diseminan con mucha más facilidad que las fanerógamas. La extremada pequeñez de sus gérmenes hace que se puedan transmitir muy fácilmente por el aire ó por el agua. No hay más que observar la nube de polvo que se escapa en tiempo seco de un licopodio ó de la urna de un musgo, para comprender la fácil diseminación de estos esporos. Es muy probable que en los helechos, cuyo esporangio está provisto de un anillo, los esporos sean lanzados á cierta distancia en el momento de su rotura, que se efectúa con elasticidad. Pero existen otras muchas acotiledóneas en donde se observan medios especiales de diseminación. Los zoósporos de las algas y de los hongos, gracias á las pestañas vibrátiles de que están provistos, pueden marchar a fijarse á más ó menos distancia de la planta madre. Las eláteras de las marchanticas, de las jungermanieas y de la cola de caballo, son también órganos especiales destinados únicamente á facilitar la diseminación. En los dos primeros grupos de plantas estos órganos son independientes de los esporos y pertenecen al esporogonio, mientras que en el último se hallan fijos al cuerpo reproductor mismo. En las marsiliáceas existen además otros procedimientos de diseminación muy curiosos. La *Marsilia salvatrix*, por ejemplo, tiene un fruto indehiscente cuya pared formada de células pétreas, es muy dura y difícilmente permeable al agua. Por el contrario, las células que forman el reborde anular y los tabiques interiores son mucilaginosas. De esta manera, por una estancia prolongada en el agua, el tabique pétreo se desagrega por algunos puntos y el líquido penetra en el interior; las células mucilaginosas se hinchan, y al cabo de algunos minutos el fruto se abre en dos valvas á lo largo de su arista ventral y empuja hacia fuera el reborde á que van unidas las celdillas que contienen los esporangios. En seguida el espacio [illegible] de los microsporos y de los macrósporos se hincha á su vez y hace estallar el esporangio, el cual pone los esporos en libertad.

Por último entre los procedimientos de diseminación debe indicarse también el mucílago [illegible]

DISEMINAR (del lat. *dissemināre*): a. Sembrar, esparcir. U. t. c. r.

... especialmente, si la tal materia no es DISEMINADA á los metales ó betas de las venas. FERNANDO INFANTE.

–DISEMINAR: fig. Divulgar, propalar, difundir. U. t. c. r.

DISENSIÓN (del lat. *dissensĭo*): f. Oposición ó contrariedad de varios sujetos en los pareceres.

... dan lugar siendo muchas las leyes á las interpretaciones de la malicia y á la variedad de las opiniones; de donde nacen los pleitos y las DISENSIONES. SAAVEDRA FAJARDO.

–DISENSIÓN: fig. Contienda, riña, altercación.

Trató después (Hernán Cortés) de ajustar las DISENSIONES que tenían entre sí aquellos indios con los de Zempoala, etc. SOLÍS.

...; cualquiera DISENSIÓN, cualquiera pendencia es objeto de un procedimiento criminal, etc. JOVELLANOS.

DISENSO (del lat. *dissensus*): m. DISENTIMIENTO.

–DISENSO: *Legisl.* Unánimes han estado todas las legislaciones en exigir que intervenga el consentimiento paterno, ó el de las personas que á los padres reemplazan, en el matrimonio de los que por su corta edad se reputan sin el suficiente discernimiento para comprender todas las consecuencias de acto tan importante. La necesidad del consentimiento se hallaba ya establecida, aunque bajo diferentes formas, en muchas leyes antiguas, desde las del Fuero Juzgo hasta las contenidas en la Novísima Recopilación. Nunca, sin embargo, las leyes aprobaron una negativa temeraria, y podrían citarse multitud de ejemplos que lo demuestran, si bien debe decirse, en honor de la verdad, que la mayoría de los casos que pudieran aducirse se refieren más á la injusta resistencia de los hermanos. En ningún Código se encuentra institución tan curiosa que, como el llamado de irracional disenso, establece la alzada para ante un Tribunal civil del tribunal del padre, el más alto de la tierra, porque la naturaleza le ha creado. Irracional disenso llamóse el recurso admitido en la Pragmática del año de 1776, [illegible] que en los últimos tiempos era la legislación vi[illegible] diendo una apelación. Dice así: «Contra el irracional [illegible]

etcétera... no tengan que dar razón de las causas que hayan tenido para dar el consentimiento, los menores, siendo de las clases que debían solicitar el Real permiso, acudirán á la Cámara, gobernador del Consejo y jefes respectivos para que, tomados los convenientes informes, se conceda ó se niegue la habilitación correspondiente. En las demás clases del Estado ha de haber el mismo recurso á los presidentes de las Chancillerías y Audiencias, y al Regente de la de Asturias, los cuales procederán en los mismos términos.» Razones de diversa índole se consultaron para someter el conocimiento de tales instancias á la autoridad administrativa. El recurso con arreglo al Real decreto de 30 de agosto de 1836, que restableció el de Cortes de 14 de abril de 1813, se sustanciaba en los siguientes términos: Los interesados acudían al gobernador con una exposición alegando los motivos que tenían para creer infundada la negativa, y pidiendo que con arreglo á la ley supliese el consentimiento. El gobernador remitía la exposición al alcalde del pueblo de los interesados para que instruyera ciertas diligencias que debía remitir con su informe, oyendo antes al párroco sobre las circunstancias de los [illegible] sistencia. El gobernador, en su vista, dictaba la correspondiente resolución, que se hacía saber al interesado por medio de certificación expedida al efecto, pero sin darle copia del resultado del expediente [illegible].

No se podía, con [illegible], privar á los hijos del derecho de acudir en queja de un agravio que suponían haber recibido del autor de sus días; pero la autoridad del padre quedaba desprestigiada por la facilidad con que se suplía su consentimiento. Las quejas, con tal motivo, fueron incesantes, hasta que por fin el legislador atendió á ellas haciendo inapelable el disenso del padre dentro de cierto tiempo. Social y aun fisiológicamente considerado el consentimiento, toca al padre prestarle, por ser el juez más competente para conocer el grado de desarrollo físico y moral de sus hijos. La reforma [illegible] no habría tenido lugar si se hubiese omitido el [illegible] que amengua la importancia de este requisito. [illegible] éxito favorable, envolvía un ultraje para la autoridad del padre y era motivo de lamentables disensiones en las familias. El legislador creyó que no podía tolerar por más tiempo semejante abuso, y publicó la ley cuyas principales disposiciones se insertan á continuación.

[illegible] polos sobre que gira: es el primero la declaración hecha en su artículo 1.º de que los hijos de familia menores de veintitrés años y la hija menor de veinte necesitan el consentimiento paterno [illegible] mente: la actual redacción tiene la ventaja de [illegible] dio de una fórmula general. El otro punto cardinal se fijaba en el artículo 14 al estatuir que [illegible]

[illegible] para prestar el consentimiento, corresponde la [illegible] lugar [illegible]

con parientes de los guardadores dentro del cuarto grado civil. Debe suponerse, aunque no lo expresa la ley, que igualmente serán inhábiles para prestar su consentimiento los Jueces de primera [illegible] co, debiendo entonces pasar estas atribuciones á los que por la ley están llamados á suplirlos.

La junta de parientes se ha de componer: 1.º, de los ascendientes del menor, entre los que se cuentan las abuelas, pero no los padres y abuelos paterno y materno, pues las facultades de éstos son más amplias y eficaces, en cuanto las [illegible] sonas; 2.º, de los hermanos mayores de edad y de los maridos de las hermanas de igual condición, viviendo éstas. A los que disfruten de este derecho es necesario, no sólo que vivan con sus mujeres, sino que no se hallen divorciados; cuando aquéllas han muerto, ó entre ellas y sus maridos existe una separación legal, están relajados naturalmente los vínculos que los unían y que eran el fundamento del derecho que les ha concedido la ley; 3.º, á falta de ascendientes, hermanos y maridos de hermanas, ó cuando sean menos de tres, se completará la junta, hasta el [illegible] allegados, varones y mayores de edad, elegidos con igualdad entre las dos líneas, [illegible] preferidos los de más edad; pero el curador, aunque sea pariente, no se computará en el número [illegible] la ley quiénes deberán considerarse parientes para este efecto; teniendo, sin embargo, en cuenta lo dispuesto para otros casos análogos [illegible] cional suponer que deben reputarse todos los que se encuentren comprendidos en l[illegible] para las sucesiones *ab intestato*.

A [illegible] con vecinos honrados, elegidos por el Juzgado de primera instancia, ó el municipal [illegible] y, siendo posible, entre los que [illegible] gos de los padres del menor. Y se entenderá que [illegible] quieran concurrir á la junta.

La asistencia á la junta de parientes será obli[illegible] domicilio del huérfano, ó en otro pueblo [illegible] diste más de seis leguas del punto en [illegible] bién citados, aunque les podrá servir de justa [illegible] mente concurriere.

La reunión de la junta se efectúa [illegible] instancia del domi[illegible]

éste la [illegible]. En la presidida por el Juez de paz dirimirá la discordia el pariente más inmediato, y si hubiere dos de igual grado, ó cuando la junta se compusiera sólo de vecinos, el de mayor edad. Las deliberaciones de la junta serán absolutamente secretas. El escribano ó secretario del juzgado intervendrá sólo en las votaciones y extensión del acta, la cual firmarán todos los concurrentes, y contendrá únicamente la constitución de la junta y las resoluciones y voto de la misma, y los del curador ó Juez en sus casos respectivos.

Los hijos naturales no necesitan para contraer matrimonio del consentimiento de los abuelos. Hubiera sido conveniente que la ley expresara á qué personas correspondía en primer lugar prestarlo en este caso. Dado el silencio de la ley opinan algunos autores que esta facultad corresponde primeramente al padre, tratándose de hijos naturales reconocidos, no sólo porque en el hecho de excluir la ley á los abuelos indica que en lo demás debe seguirse la regla adoptada para los matrimonios de los legítimos, sino porque así se deduce con claridad del artículo 13 de la misma, en que se expresa que los demás ilegítimos sólo tendrán obligación de pedir el consentimiento de la madre. Es también indudable que, en defecto del padre, corresponde á la madre la misma facultad. Tampoco necesitan de la intervención de los parientes cuando el curador ó el Juez son llamados á darles el permiso.

Respecto á los demás ilegítimos ya se ha dicho que sólo tendrán obligación de solicitar el consentimiento de la madre; mas aunque la ley emplea las palabras *los demás ilegítimos*, es lógico suponer que se limita á los espúreos, y que no ha sido su ánimo comprender á los nacidos [illegible] ayuntamiento, ó de personas ligadas con voto solemne de castidad. A falta de madre corresponderá al curador la facultad de conceder ó negar los permisos, y en su defecto al Juez de primera instancia. En ningún caso se convocará á los parientes ni á los vecinos, pues cuando éstos constituyen la junta es sólo en lugar y á falta de los primeros.

El derecho de prestar ó negar el consentimiento en los matrimonios de los expósitos corresponde á los [illegible] de las casas en que se hallan recogidos y en que reciben educación, por la consideración de curador que las leyes les conceden. [illegible] negar el permiso para contraer matrimonio, pues [illegible] natural.

[illegible] las personas autorizadas para prestar el consentimiento no necesitan expresar las razones en que se fundan para rehusarlo, y la ley niega todo género de [illegible] que daba lugar la facilidad con que las autoridades administrativas suplían el consentimiento [illegible] tos. Aunque los hijos legítimos mayores de vein- [illegible] del que hubiere de prestarlo ante notario públi- [illegible]

al hijo para separarse de un enlace proyectado en un momento de arrebato. La obligación del hijo á pedir el consejo paterno está cumplida con requerirlo y acreditarlo en los términos explicados, sin que jamás las evasiones del padre puedan producir otro efecto que el de una negativa.

Estas son, en resumen, las disposiciones de la llamada ley de Disenso paterno de 20 de junio de 1862, posteriormente modificada en parte por lo preceptuado en el nuevo Código civil. Dispone éste, en efecto, en su artículo 45, que esté prohibido el matrimonio, entre otros varios, á los menores de edad que no hayan obtenido la licencia; no distingue aquí, como hacía el artículo 1.º de la ley de Disenso, entre los varones y las hembras, fijando la edad de veintitrés para los primeros y de veinte para las segundas, y esta es una de las alteraciones principales.

El artículo 46 fija el orden de las personas llamadas á prestar el consentimiento, guardando la gradación de la ley citada, pero añadiendo: «Si se tratare de hijos naturales reconocidos ó legitimados por concesión Real, el consentimiento deberá ser pedido á los que los reconocieron y legitimaron, á sus ascendientes y al consejo de familia por el orden ya explicado. Si se tratare de hijos adoptivos se pedirá el consentimiento al padre adoptante, y, en su defecto, á las personas de la familia natural á quienes corresponde. Los demás hijos ilegítimos obtendrán el consentimiento de su madre, cuando fuere legalmente conocida; el de los abuelos maternos en el mismo caso, y á falta de unos y otros, del consejo de familia.

Los artículos 47 y 48 establecen la obligación de pedir el consejo á los mayores de edad, y la manera de acreditar esta petición en términos análogos á los de la referida ley, y en el 49 se establece, del mismo modo que en aquélla, que ninguno de los llamados á prestar su consentimiento ó consejo está obligado á manifestar las razones en que se funda para concederlo ó negarlo, ni contra su disenso se da recurso alguno.

Por último, el artículo 50 ordena que, si á pesar de la prohibición del artículo 45 se casasen las personas comprendidas en él, su matrimonio será válido; pero los contrayentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código penal, quedarán sometidos á las siguientes reglas: 1.ª, se entenderá contraído el casamiento con absoluta separación de bienes, y cada cónyuge retendrá el dominio y administración de los que le pertenezcan, haciendo suyos todos los frutos, si bien con la obligación de contribuir proporcionalmente al sostenimiento de las cargas del matrimonio; 2.ª, ninguno de los cónyuges podrá recibir del otro cosa alguna por donación ni testamento; y 3.ª, si uno de los cónyuges fuere menor no emancipado, no recibirá la administración de sus bienes hasta que llegue á la mayor edad. Entre tanto, sólo tendrá derecho á alimentos, que no podrán exceder de la renta líquida de sus bienes.

DISENTERIA (del gr. δυσεντερία, de δυς, mal, y ἔντερον, intestino): f. Flujo de vientre con pujos y alguna mezcla de sangre. Algunos pronuncian y escriben DISENTÉRIA.

> ... á dos mancebos
> [illegible]
> [illegible]
> Y los tres con DISENTERIA
> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DISENTERIA: *Patol.* Esta enfermedad específica, infecciosa y contagiosa, tiene como síntomas esenciales un dolor abdominal vivo, con tenesmo, pujos, evacuaciones mucosas, sanguinolentas, y, como lesiones anatómicas, ulceraciones intestinales. Se observa principalmente en verano y otoño y en los países cálidos, durante la estación de las lluvias. Sobreviene á consecuencia de un enfriamiento sobre todo en los [illegible]. Las regiones pantanosas no ejercen ninguna influencia sobre su desarrollo [illegible] epidemias se extienden por contagio y éste se verifica principalmente por las deposiciones.

La *disentería esporádica y benigna* es una enterocolitis caracterizada por rubicundez, congestión y á veces ulceración de la mucosa del intestino grueso, en cuya superficie se ven folículos salientes aislados. Sus síntomas son un catarro intestinal con tenesmo, pujos y evacuaciones inmediatas de sangre pura ó de mucosidades sanguinolentas, que obligan al enfermo á ir al retrete con frecuencia: si se cuida bien la enfermedad (purgantes salinos al principio, píldoras de Segond, dieta, lociones emolientes opiáceas ó lavativas emolientes, etc.), puede ceder con rapidez. En tal caso, la fiebre es poco marcada, las evacuaciones poco abundantes, pero siempre frecuentes, dolorosas y sanguinolentas. La piel no se seca como en la disentería grave. En pocos días las deyecciones vuelven á ser biliosas, luego fecaloideas y el enfermo cura.

En la *disentería grave*, la mucosa del intestino presenta ulceraciones irregulares, profundas, desiguales; dichas ulceraciones se extienden separando la mucosa, cuyo tejido celular se infiltra de pus; ésta se gangrena y es eliminada en colgajos seudomembranosos de forma y dimensiones variadas. En el hígado pueden formarse abscesos; el bazo y riñones se congestionan. Los síntomas son entonces más graves. Altéranse las facciones, enfríanse las extremidades, y la piel aparece seca. La lengua está roja; las deposiciones contienen seudomembranas grisáceas ó negruzcas; puede haber prolapso del recto. La fiebre es muy variable; unas veces intensa, en otros casos apenas apreciable. Por lo demás, casi siempre es difícil juzgar de la intensidad de la fiebre por los caracteres del pulso, que muchas veces es pequeño y muy frecuente y á menudo irregular; lo que principalmente caracteriza la enfermedad es la alteración del semblante, la sequedad de la piel y el abatimiento considerable de fuerzas. Una de las complicaciones más frecuentes de la disentería en los países cálidos es la hepatitis con abscesos del hígado. En ocasiones se han visto parálisis más ó menos extensas complicando la disentería grave. Esta se manifiesta sobre todo en forma epidémica en los ejércitos, cárceles, colegios, etc.

Para combatir la disentería el mejor tratamiento es el evacuante, calomelanos, sulfato de sosa, y, sobre todo, la ipecacuana administrada en polvo ó en infusión, según el método brasileño (4 á 6 gramos de raíz de ipecacuana en 150 de agua). Los narcóticos, particularmente el opio, suelen ser eficaces; asimismo se ha empleado con éxito, para modificar la mucosa intestinal, el nitrato de plata y la tintura de iodo en enemas. Cuanto al régimen, es útil la carne cruda y también parecen indicadas las sustancias albuminosas.

La *disentería crónica* se observa especialmente en los países cálidos ó en pos de repetidos ataques de la enfermedad bajo una forma aguda. Como la disentería infecciosa de Cochinchina, ha sido atribuída á la existencia de un parásito. Las más veces son inútiles todos los medicamentos empleados para combatirla, incluso las lavativas con nitrato de plata.

DISENTÉRICO, CA (del gr. δυσεντερικός): adj. Perteneciente ó relativo á la disentería.

DISENTIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de disentir.

> Contradíjolo el condestable de Castilla don Iñigo de Velasco, haciendo algunos protestos y otros actos de DISENTIMIENTO.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

> ... un consentimiento común las une (las repúblicas), y un DISENTIMIENTO de la mayor parte y de la más poderosa las perturba y destruye, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

DISENTIR (del lat. *dissentīre*): n. No ajustarse al sentir de otro; opinar de modo distinto.

> Parece claro que San Epifanio se fué tras la [illegible] el dicho de Justino y de Ireneo, y [illegible] de ellos en no poner más de treinta y [illegible] celdas.
>
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

> Por haber mostrado de dictamen el obispo [illegible] lo mismo que al principio [illegible].
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

DISEÑADOR: m. El que diseña ó dibuja.

DISEÑAR (del ital. *disegnare*): a. Delinear, trazar un edificio ó una figura.

> Tanteaban la groseza del muro de la tal casa, y DISEÑABAN el lugar más conveniente para hacer los guzpataros.
> CERVANTES.

DISEÑO (del ital. *disegno*): m. Traza, delineación de un edificio ó de una figura.

> Para hacer un retrato imprima lo primero el pintor el lienzo, hace luego los trazos y DISEÑOS.
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> ..., (el director y profesor) cuidarán por lo menos de recoger buenos y exactos DISEÑOS y plantas de las mismas máquinas, etc.
> JOVELLANOS.

DISÉPALO, LA (del gr. δίς, dos, y *sépalo*): adj. *Bot.* Se dice del cáliz formado de dos sépalos, como el de las círceas, fumariáceas y amapolas.

– DISÉPALO: m. *Bot.* Género de Anonáceas, serie de las anoneas, que se distingue por tener periantios con verticilos dímeros. Dos sépalos anchos. Cuatro pétalos unidos en la base formando un anillo hipogino. Estambres y carpelos en número indefinido. Ovulos ascendentes. Sólo se conoce una especie, *D. anomalum*, que es un arbusto de hojas alternas y flores terminales y solitarias que habita en Borneo.

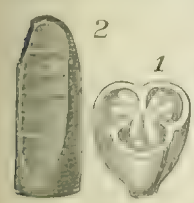

Disepimentos
1. Croco. – 2. Casia

DISEPIMENTO: m. *Bot.* Nombre dado á unas láminas membranosas que dividen verticalmente el fruto en varias cavidades ó celdillas; por lo común están colocadas verticalmente, sin embargo de que algunos frutos las presentan en sentido transversal ú horizontal.

DISERTACIÓN (del lat. *dissertatĭo*): f. Acción, ó efecto, de disertar.

– DISERTACIÓN: Discurso en que se diserta.

> Aun cuando no se podía lograr sin escribir una DISERTACIÓN de cada nombre de planta, animal, ave, etc.
> JOVELLANOS.

> Los adelantos materiales han de ser de un [illegible] DISERTACIONES [illegible] cas, etc.
> LARRA.

DISERTANTE: p. a. de DISERTAR. Que diserta. Ú. t. c. s.

DISERTAR (del lat. *dissertare*): n. Razonar, discurrir detenida y metódicamente sobre alguna materia, exponiendo una doctrina y refutando las opiniones contrarias.

> [illegible]
> CABRERA.

DISERTO, TA (del lat. *disertus*): adj. Que habla bien y con facilidad y copia de razones.

> [illegible] siente las cosas.
> B. JIMÉNEZ PATÓN.

DISFAGIA (del gr. [illegible], mal, y [illegible], comer): f. *Pat.* Dificultad ó imposibilidad de tragar. [illegible]

[illegible]

causas, y también obstáculos mecánicos (tumores, estrecheces sifilíticas, etc.). V. ESOFAGISMO.

– DISFAGIA: *Zool.* Género de celenterios hidarios, de la clase de las hidromedusas, orden de los hidroideos, suborden de los campanularios, familia de los sertuláridos. Se halla representado por la especie *Disphagia rosacea*, incluída también en el género *Dynamena*.

DISFAMA: f. ant. DISFAMACIÓN.

DISFAMACIÓN: f. Acción, ó efecto, de disfamar.

> En gran DISFAMACIÓN y peligro de su persona.
> *Crónica del rey D. Juan el Segundo.*

> Deber era de todo español repeler este sistema de DISFAMACIÓN y de [illegible]
> QUINTANA.

DISFAMADOR, RA: adj. Que disfama. Úsase t. c. s.

> Bastaría que el DISFAMADOR preguntase á quien aquello dijo, si se acordaba de algún mal que él le hoviese dicho de Hulano.
> AZPILCUETA.

> Averiguarse con razones puede
> El que la tiene de los dos en esto.
> – Yo digo que querello de Fabricio
> Como DISFAMADOR de mi honra y casa,
> Porque no le he querido dar mi hija.
> LOPE DE VEGA.

DISFAMAMIENTO: m. ant. DISFAMACIÓN.

DISFAMAR: a. DIFAMAR.

> ... el mismo mesón y aposentamiento de la envidia, que por DISFAMAR la vieja á tuerto ó á derecho, pones en mis amores desconfianza, etcétera.
> *La Celestina.*

> Pues id con Dios á vuestros negocios (dijo Marcelo á Antonio), que no [illegible] que DISFAMÁIS ni la mujer que yo tengo, etc.
> LOPE DE VEGA.

DISFAMATORIO, RIA: adj. DIFAMATORIO.

> ... quitados de la disolución DISFAMATORIA é casualidad.
> FRANCISCO DE LA TORRE.

DISFAMIA: f. ant. DIFAMIA.

> [illegible]
> F. [illegible] DE GUZMÁN.

> [illegible]
> CASTILLO Y [illegible]

DISFANIA (del gr. [illegible]): f. *Bot.* Género de Salsoláceas, [illegible] de las quenopódeas, subtribu de las bliteas, que [illegible] tripartido; fruto envuelto por el cáliz, y pericarpio [illegible] Se conocen dos ó tres especies de la Australia, que [illegible]

DISFAVOR: m. [illegible]

[illegible]

DISFORMAR: a. [illegible]

[illegible]

> Pero si en él mató la bestia fiera
> [illegible] DISFORME,
> Que nace de la fama el monstruo fuerte,
> A quien Belerofonte dió la muerte.
> VALDIVIELSO.

– DISFORME: Feo, horroroso.

> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]

> ..., bien veo que no soy hermoso (dijo don Quijote), pero también conozco que no soy DISFORME; etc.
> CERVANTES.

– DISFORME: [illegible]

> Con setecientas máquinas DISFORMES
> Rompe las ondas la vistosa armada, etc.
> VILLAVICIOSA.

> ... á no ser tan DISFORME vuestra cola,
> [illegible]
> [illegible]

> ... levantándose Brabonel sobre sus cuatro patas abrió una boca DISFORME, lamióse los labios, agitó la cola, etc.
> LARRA.

DISFORMIDAD: f. DEFORMIDAD.

[illegible]

DISFORMOSO, SA: adj. ant. Disforme, feo, horroroso.

> ... é el ser DISFORMOSAS las hace aborrecibles.
> [illegible]

DISFRAZ: m. Artificio de que se usa para desfigurar una cosa con el fin de que no sea conocida.

> [illegible] estaba.
> CERVANTES.

> Con el DISFRAZ deste traje
> [illegible]
> A este castillo nos trajo, etc.
> [illegible]

– DISFRAZ: Por antonomasia, vestido de máscara [illegible]

> Ponte una ropa extremada
> [illegible]
> A hablar aquese galán,
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]

> ... entonces
> [illegible]

[illegible]

DISFRAZADAMENTE: [illegible]

DISFRAZAR: a. Desfigurar la forma natural de [illegible] conocidas. Ú. t. c. r.

[illegible]

[illegible] en el nombre de *disfru-* [illegible] circunstancia etiológica, de afecciones neurálgicas.

DISFREZ (corrupción de *disprez)*: m. ant. Desprecio, denuesto.

DISFRUTAR (de *dis* y *fruto)*: a. Percibir los productos y utilidades de una cosa.

> ..., haciendo común el aprovechamiento de [illegible] que los DISFRUTASEN los ricos que los pobres, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DISFRUTAR: Esquilmar y gozar una cosa sin cuidar de su conservación ni mejora.

– DISFRUTAR: Gozar de salud, comodidad, [illegible].

> ... había venido al campo á DISFRUTAR de nuevos placeres.
>
> VALERA.

– DISFRUTAR: Aprovecharse del favor, pro- [illegible] de uno.

DISFRUTE: m. Acción, ó efecto, de disfrutar.

> [illegible] para las fiestas reales..., lo cual se entendía sólo por las tardes, pues el DISFRUTE de las mañanas era de los inquilinos de las mismas casas.
>
> MESONERO ROMANOS.

DISFUL ó **DIZFUL**: *Geog.* C. del Kuzistán, Persia; 30000 habits. Sit. al O.N.O. de Chuster, al O. de Ispahán, á orillas del Dizful, afluente del Karum, cuenca inferior del Tigris. Las crónicas musulmanas atribuyen su construcción [illegible] *sánida* (primera mitad del siglo III). Es el mercado más importante de la provincia.

DISGERIBLE: adj. ant. DIGESTIBLE.

DISGREGABLE: adj. Que puede ser disgregado.

DISGREGACIÓN (del lat. *disgregatio)*: f. Acción [illegible].

> Murieron en el puerto algunos, y otros [illegible] de la nieve.
>
> BLASCO DE LANUZA.

DISGREGANTE: p. a. de DISGREGAR. Que disgrega. U. t. c. s.

DISGREGAR (del lat. *disgregare)*: a. Separar, desunir, apartar lo que estaba unido. U. t. c. r.

> [illegible]
>
> ALFONSO DE VALDÉS.

[illegible]

DISGUSTADAMENTE: adv. m. Con disgusto.

DISGUSTADO, DA: adj. Desazonado, desabrido.

DISGUSTAR: a. Causar disgusto y desabrimiento [illegible]

[illegible]

> Así dicen que se hallaban en un trono el poder [illegible] tre Diocleciano y Maximiano, los cuales go- [illegible] el imperio, no fué sin inconvenientes [illegible].
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DISGUSTO: Sentimiento, pesadumbre é inquietud causados por un accidente.

> Todos los vicios traen un no sé qué de deleite consigo; pero el de la envidia no trae sino el de DISGUSTOS, rencores y rabias.
>
> CERVANTES.

> Las causas destas alteraciones no se refieren: nunca faltan DISGUSTOS y desabrimientos, etc.
>
> MARIANA.

– DISGUSTO: fig. Fastidio, tedio ó enfado que causa una persona ó cosa.

> Y haciendo de las cosas escrutinio
> De este mundo visible mi ignorancia,
> En todo hallé DISGUSTO y repugnancia,
> Con tanto descompuesto latrocinio.
>
> LOPE DE VEGA.

> – Pésame de haberos dado
> DISGUSTO.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– A DISGUSTO: m. adv. Contra la voluntad y gusto de uno.

> ..., di las cartas al hermano de D. Fernando [illegible] Cardenio, [illegible] pero no bien despachado, porque me mandó aguardar, bien *á* mi DISGUSTO, ocho días, etc.
>
> CERVANTES.

> ... se verá clara la causa del mal efecto que produjo aquel medio término, adoptado tan *á* DISGUSTO y tan tarde.
>
> QUINTANA.

DISGUSTOSO, SA: adj. ant. Desabrido, desagradable al paladar, ó falto de sazón.

– DISGUSTOSO: ant. fig. Desagradable, enfadoso, que causa disgusto.

> Que la lengua más rica y más copiosa,
> [illegible]
>
> ERCILLA.

DISHIDROSIS (del gr. δυς, dificultoso, y ὕδωρ, agua, sudor): f. *Med.* Alteración morbosa que se presenta en las manos, y especialmente en los dedos (Tilbury Fox), que se halla caracterizada par la formación de vesículas con prurito, y es debida á la retención del sudor.

Generalmente estas vesículas se encuentran en las superficies laterales de los dedos, pero también se ven en su cara dorsal, así como en el borde cubital y palma de la mano es donde adquieren un aspecto desigual, hallándose más ó menos comprimidas unas contra otras, y apareciendo bajo la forma de eminencias planas parecidas á los granos de sagú.

Si estas vesículas se hallan muy próximas entre sí pueden confluir formando grandes flictenas, pero generalmente sin romperse ni dar salida al líquido que las llena.

En ocasiones, en el curso ulterior, sobreviene [illegible] de la cubierta de las vesículas, con fenómenos de dermatitis de diverso grado, y entonces se trata de un eccema que en nada se distingue de los demás.

DISIDENCIA (del lat. *dissidentia)*: f. Acción, ó efecto, de disidir.

– DISIDENCIA: Grave desacuerdo de opiniones.

DISIDENTE (del lat. *dissidens, dissidentis)*: p. a. de DISIDIR. Que diside. U. t. c. s.

> [illegible]
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> [illegible]
>
> QUINTANA.

[illegible]

naba con este nombre en el último cuarto del siglo XVI á todos los que habían admitido en Polonia, por consecuencia de la Reforma, doctrinas y usos nuevos que se separaban de los de la Iglesia católica. Por consiguiente, se comprendió desde luego bajo esta denominación á los luteranos, reformados y hermanos moravos ó bohemios.

El concilio nacional de Petrikau, celebrado en 1555, la debilidad de Segismundo Augusto II, el espíritu revoltoso é indócil de la nobleza, favorecieron la herejía en Polonia. La nobleza llegó, después de la muerte de Segismundo y del interregno de 1673, á hacer que se concluyese la famosa Convención *(pax dissidentium)*, en virtud de la cual los católicos y los disidentes debían permanecer perpetuamente en paz unos con otros y gozar de los mismos derechos civiles. Pero Segismundo III (1587-1632), Estanislao Hosius, obispo de Ermeland; Karnkouski, primado de Polonia, y los Jesuítas, opusieron un dique á la creciente ola del cisma y de la herejía, y los acontecimientos probaron que los católicos eran los solos verdaderos patriotas de la Polonia. La disidencia llegó á ser la causa primera de la repartición y desgracia de este reino. Las leyes de 1632 restringieron las inmunidades de los disidentes; Suecia vino en su socorro. La paz de Olivia de 1660 debida á su intervención, restableció en pleno vigor las precedentes disposiciones *(pax dissidentium)*. Las exigencias de los herejes no hicieron más que aumentar desde entonces hasta el momento en que las Dietas de 1717 y 1733 se vieron obligadas á limitar de nuevo los derechos civiles y eclesiásticos de los disidentes. Estos, en su descontento, se dirigieron á Sajonia, luego á Rusia y á Prusia, y su traición tuvo por pago la repartición de su patria. La Dieta de 1768 les volvió de nuevo ciertos privilegios, violando los de los católicos, hasta el punto de obligar al clero á que protestase contra las conclusiones de la Asamblea. Resultó que la Constitución política de 1775, nacida bajo la inspección del primer reparto de Polonia en 1772, rehusó todo empleo y toda dignidad á los disidentes; pero ya era demasiado tarde. El segundo y tercer reparto se siguieron rápidamente, y Polonia, no habiendo sabido preservar el santuario de la profanación de los extranjeros, quedó desde entonces políticamente desgarrada y despedazada. Los disidentes que cayeron en suerte al Austria y á la Prusia permanecieron en posesión de sus derechos; los que se hicieron rusos vieron aumentarse sus privilegios.

DISIDIR (del lat. *dissidere)*: n. Separarse de la antigua doctrina ó creencia.

– DISIDIR: Opinar contra la mayoría.

DISÍLABO, BA (del gr. δισύλλαβος; de δίς, dos, y συλλαβή, sílaba): adj. BISÍLABO. Usase t. c. s. m.

DISILIARIA (del gr. δισσος, doble): f. *Bot.* Género de Euforbiáceas, serie de las filanteas, cuyas flores masculinas son desconocidas. Las femeninas tienen un cáliz con seis ú ocho sépalos imbricados en dos series, siendo los interiores los más grandes. El ovario, rodeado de un disco cupuliforme y á veces denticulado, encierra tres ó cuatro celdas superpuestas á los sépalos exteriores, y que contienen en su ángulo interno dos óvulos coronados por un obturador ancho. Este ovario termina en un estilo de tres ramas enteras encorvadas y estigmatíferas en su cara interna; dicho ovario forma, después de maduro, una cápsula con tres ó cuatro núcleos, cada uno de los cuales contiene una ó dos semillas con albumen y sin arilo. Se conocen dos especies en [illegible] de la Australia. Son árboles ó arbustos de hojas opuestas ó á la vez ternadas, enteras ó festoneadas, penninervias y reticuladas. Las flores femeninas están dispuestas en racimos terminales, [illegible] compuestos de cimas. Es notable [illegible], con cuya madera fabrican los indígenas el arma llamada bumerang.

DISIMIL (del lat. *dissimilis)*: adj. Desemejante, diferente.

> En un mismo tiempo, con vueltas real [illegible]
>
> MARTÍN DE [illegible] DE ALGABA.

La franca airosa diestra en tanto oprime
Cuerdas, aunque DISÍMILES, animadas,
Que son á veces cuando el arco estrechae
De inquietud velocísima ultrajadas.
JÁUREGUI.

DISIMILITUD (del lat. *dissimilitūdo*): f. DESEMEJANZA.

Y si entre estos dos vestidos hubiere DISIMILITUD, ha de usar del público, y sobreseer en el privado.
CASTILLO Y BOBADILLA.

DISIMULABLE: adj. Que se puede disimular ó disculpar.

... no conviene enviar á los presidios á los reos que han delinquido, más que por malicia ó corrupción, por fragilidad ó por otros impulsos más DISIMULABLES á la humana flaqueza.
JOVELLANOS.

DISIMULACIÓN (del lat. *dissimulātĭo*): f. Acción, ó efecto, de disimular.

... No permitáis que el daño pase adelante, ni que este mal ejemplo por mi descuido y vuestra DISIMULACIÓN se extienda á las otras naciones, etc.
MARIANA.

Reventaban de risa con estas cosas los duques, como aquellos que habían tomado el pulso á la [illegible] y [illegible] entre sí la agudeza y DISIMULACIÓN de la Trifaldi, etc.
CERVANTES.

Ya no hay para qué encubriros
Cuerdas DISIMULACIONES, etc.
TIRSO DE MOLINA.

– DISIMULACIÓN: Modo artificioso de que uno usa para encubrir su intención.

... tal vez la DISIMULACIÓN es provechosa, etcétera.
CERVANTES.

... ninguna (edad) más á propósito que la infancia, en que desconocida á la naturaleza la malicia y la DISIMULACIÓN, obra sencillamente, etc.
SAAVEDRA FAJARDO.

– DISIMULACIÓN: Tolerancia afectada de una incomodidad ó de un disgusto.

Entendía todos estos movimientos, pero sufríalos con [illegible].
DIEGO DE MENDOZA.

... la menor DISIMULACIÓN en esto nos daría mucho que sentir.
L. F. DE MORATÍN.

DISIMULADAMENTE: adv. m. Con disimulo.

(DISIMULADAMENTE deja ella [illegible] en el [illegible] etc.)
TIRSO DE MOLINA.

Era difícil la curación de un mal (la usura) [illegible] DISIMULADAMENTE, etc.
JOVELLANOS.

DISIMULADO, DA [illegible]: adj. Que por hábito ó carácter disimula ó no da á entender lo que siente. U. t. c. s.

[illegible]
SAAVEDRA FAJARDO.

[illegible]
LOPE DE VEGA.

– A LO DISIMULADO: m. adv. Con disimulo ó artificio.

[illegible]
CERVANTES.

[illegible]

DISIMULADOR, RA (del lat. [illegible]): adj. [illegible]

DISIMULAR (del lat. [illegible]) [illegible]

[illegible]

Quien de DISIMULAR ignora el arte,
Ni amar pretenda, ni reinar espere.
ESQUILACHE.

– DISIMULAR: Desentenderse, [illegible] de una cosa.

... eligen antes el DISIMULAR ó el perdonar, que el averiguallo.
SAAVEDRA FAJARDO.

– Algo de ridículo hubo de haber en mi mirada; pero, ó Pepita no lo advirtió, ó lo DISIMULÓ con benévola prudencia, etc.
VALERA.

– DISIMULAR: Ocultar, encubrir un afecto del ánimo ú otra cosa; como el miedo, la pena, la pobreza, el frío, etc.

Es también oficio de la prudencia DISIMULAR la ira y los enojos..., etc.
SAAVEDRA FAJARDO.

... y los más advertidos afectaban la admiración para DISIMULAR el miedo.
SOLÍS.

– DISIMULAR: Tolerar un desorden afectando ignorancia [illegible].

... en ánimos acostumbrados á entender, proveer y DISIMULAR mayores cosas.
DIEGO DE MENDOZA.

– DISIMULAR: Disfrazar, desfigurar las cosas, representándolas con artificio distintas de lo que son.

Olmo que en jóvenes hojas
DISIMULA años adultos.
GÓNGORA.

– DISIMULAR: Ocultar una cosa, mezclándola con otra para que no se conozca.

Se determinaron los de su familia á DISIMULAR una pechuga de capón, bien deshecha en una almendrada.
ANTONIO DE [illegible].

– DISIMULAR: Dispensar, permitir, perdonar.

Señor, vuestra majestad DISIMULE á mi ignorancia que le proponga á quién imitar.
[illegible]

... espera (la Sociedad) que vuestra Alteza DISIMULARÁ esta detención en favor de la importante verdad á cuya demostración se ha consagrado.
JOVELLANOS.

DISIMULO [illegible]: Arte con que se oculta lo que se siente interiormente.

... podéis con DISIMULO
Entraros después adentro
A tomar una ensalada.
[illegible]

Si otra vez contra tu chulo
Echar venablos le oyeres (al tutor)
[illegible]
[illegible]

– DISIMULO: Indulgencia, tolerancia.

[illegible]

DISIPABLE [illegible]

DISIPACIÓN [illegible]

[illegible]

... [illegible] que parecerían á nuestros abuelos la [illegible]

[illegible]

DISIPADAMENTE [illegible]

DISIPADO, DA: adj. DISIPADOR. U. t. c. s.

– Su patrimonio es crecido.
– [illegible]
– Libertino... – Jugador.
– DISIPADO... – Corrompido.
[illegible]

– DISIPADO: Distraído, entregado á diversiones. U. t. c. s.

DISIPADOR, RA (del lat. *dissipātor*): adj. Que [illegible]. Úsase t. c. s.

Estados y posesiones
Dividieron avarientos,
Perdieron DISIPADORES.
TIRSO DE MOLINA.

La prohibición de cobrar las rentas anticipadas..., bastará para evitar el único fraude que al favor de esta licencia pudiera hacer un DISIPADOR á sus sucesores.
JOVELLANOS.

... ese joven insensato DISIPADOR del caudal de sus padres, ese, nada ha perdido de su opinión y lustre por su disolución y por su imprudencia.
[illegible]

DISIPANTE: p. a. de DISIPAR. Que disipa.

DISIPAR (del lat. *dissipāre*): a. Esparcir y [illegible] las partes que forman por aglomeración un cuerpo. U. t. c. r.

... el viento DISIPÓ el humo que envolvía al edificio y quedaron al descubierto los estragos del incendio, etc.
[illegible]

El sol DISIPA las nieblas.
[illegible]

– DISIPAR: Desperdiciar, malgastar la hacienda ó caudal.

... censuramos al avariento porque acumula [illegible] heredero pródigo, etc.
[illegible]

Me dijo que sobre todo sentía á par de su alma haber DISIPADO una considerable hacienda en sus campañas, etc.
ISLA.

– DISIPAR: fig. DESVANECER, deshacer.

[illegible] hacer todos los temores y acalló todas las sospechas.
[illegible]

DISÍPULA: f. ant. ERISIPELA.

[illegible]
grande.
[illegible]

DISIPULAR: a. ant. ERISIPELAR. Usab. m. c. r.

DISLATAR: n. ant. DISPARATAR.

DISLATE [illegible]

[illegible]

... los (terremotos) de *undulación* trastornan y DISLOCAN, y los de *trepidación* levantan y transportan grandes masas.

JOVELLANOS.

Ya pincha como lanceta
El alfiler de un justillo;
Ya se DISLOCA un tobillo
Al hacer una pirueta, etc.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

DISLUITA (del gr. δυς, difícilmente, y λύω, disolver): f. *Miner.* Variedad de aluminato de zinc, de color pardo amarillento, que se encuentra en una roca caliza acompañando á la franclinita y al hierro oxidulado en Esterlín (Estados Unidos).

DISMAL: *Geog.* Gran pantano de la región oriental de los Estados Unidos en los confines del Virginia y de la Carolina del Norte. Cubre el centro de la gran península formada por la bahía de James River al N., el Albemarle Sound al S. y la laguna de Currituk al E. El Dismal Swamp, esto es, *el pantano triste ó sombrío*, es el primero de la serie de albuferas que forman la costa de los Estados Unidos durante un espacio de más de 1 500 kilómetros. Sucédense estas albuferas á lo largo del litoral del Atlántico muy irregularmente, pero casi sin interrupción por las dos Carolinas y la Georgia hasta la extremidad meridional de la Florida donde toma el nombre de Everglades. El Dismal cuenta 60 kilómetros de N. á S. y de 15 á 20 de E. á O. En esta extensión se encuentran reunidos todos los accidentes característicos de esta clase de terrenos. Según el general Imboden, la vegetación es exuberante, formando un verdadero mar de verdura que el viento agita á veces en la misma forma [illegible]. La tierra está tan empapada de humedad que las huellas del caminante se llenan inmediatamente de agua, exactamente como ocurre en las proximidades del mar, y que puede enclavarse en el suelo una larga estaca, sin hallar nunca, por larga que sea, terrenos verdaderamente sólidos. Al S. y al E. crecen grandes cañaverales de 4 á 6 metros de altura mezclados con bambúes y bejucos, formando masas impenetrables dominadas aquí y allá por las gigantescas copas de grandes pinos y cipreses. Crece en abundancia una especie de zarza, cuyo fruto se distingue por su gran potencia tintórea. En el centro del Dismal, árboles gigantescos, principalmente cedros, cipreses y robles, crecen tan apiñados, que sus ramas se cruzan entrelazándose fuertemente. Como de un lado tales masas de verdura presentan gran resistencia al viento, y por otro sus raíces se hallan en un terreno poco sólido, la menor ráfaga de aire derriba gran número de estos árboles, que quedan enterrados entre el lodo formándose así grandes turberas. Más al O. la tierra, aunque muy [illegible] podido construir caminos para penetrar en los [illegible] en Virginia, á Elisabet City, en la Carolina del N., el cual une las dos [illegible] y Albemarle. En el límite de aquellos Estados el canal cruza el [illegible] Hoy en día, merced al trabajo de los ingenieros [illegible], las aguas que forman el Dismal Swamp van siendo canalizadas, y puede pre[illegible] la agricultura.

[illegible]

DISMEMBRAR: a. DESMEMBRAR. Ú. t. c. r.

[illegible] difícil.

[illegible]

[illegible] mente y la irregularidad dolorosa de la menstruación. En otros términos, dismenorrea significa (como dice el Doctor Campá en sus *Lecciones de Ginecopatía)*, menstruación dolorosa; por lo tanto, deben referirse á ella todos los casos en que el fenómeno dolor precede, acompaña ó subsigue á la hemorragia menstrual.

Aecio, Mercurial y Senerto, llamaron á la dismenorrea *stillicidium uteri*; Astruc y Chambon *reglas difíciles*; Vigaroux y Capuron la designaron con el nombre de *estranguria* menstrual.

El dolor de la menstruación se explica con sólo recordar la manera de ser, anatómica y funcional, de los ovarios, pues, dada la combinación de los tres elementos, fibroso, nervioso y vascular, bastará una ligera exageración en el modo de actuar de alguno de ellos para que el hecho fisiológico se convierta en patológico. La función intrínseca del ovario, para completar la dehiscencia de la vesícula, es una contracción muscular excitada por influencia del sistema nervioso en las fibras del bulbo, contracción proporcionada á la resistencia que hay que vencer, ó sea la tensión misma del ovisaco. Ahora bien: si esta tensión ó resistencia es mayor de lo regular exigirá una mayor contracción, y ésta será dolorosa. Es fácil comprender de qué modo produce dolor una contracción intensa del aparato muscular del ovario; y aunque existen diferentes mecanismos, el que prevalece es el que consiste en la contracción espasmódica de las citadas fibras, sobre cuyo carácter pueden desarrollarse las que proceden de la congestión ó del esfuerzo contráctil del útero.

Partiendo de estas nociones fisiológicas, la gran mayoría de los ginecólogos divide la dismenorrea en tres clases: *espasmódica, congestiva* é *inflamatoria*, siguiendo la clasificación de Raciborsky, verdadera autoridad en todo cuanto á la menstruación se refiere.

Dismenorrea espasmódica. – Constituye lo que podría llamarse tipo de la menstruación dolorosa, y no es más que la contracción fibrilar normal llevada hasta el espasmo. Se ve lo mismo en las mujeres jóvenes que en los últimos tiempos de la vida sexual; á menudo acompaña á las formas congestiva é inflamatoria. Se refiere casi siempre al ovario, en cuanto una causa íntima, que puede ser la misma excitación nerviosa exagerada, hace que la contracción se desarrolle más de lo que permiten las condiciones anatómicas del órgano, haciéndose dolorosa. El Doctor Campá comprende este fenómeno de una de las maneras siguientes: 1.ª La vesícula, al desarrollarse, irrita los filetes nerviosos del ovario; esto produce á su vez la contracción de las fibras que reaccionan sobre la vesícula para producir su rotura y expulsión del contenido; la irritación se propaga á la medula, y ésta, á su vez, vuelve al ovario la excitación aumentada y exagerada, lo cual hace sea excesiva, y, por lo tanto, dolorosa, la contracción fibrilar. 2.ª La irritación de los nervios sobre las fibras, y su acción refleja sobre la medula, no pasan los límites ordinarios; pero la vesícula, en vez de ceder á la presión de las fibras del bulbo, se resiste; esa resistencia se deja sentir en las fibras, que multiplican su fuerza de contracción, y producen, por lo tanto, dolor. De esta manera, el exceso de la contracción de la porción muscular del ovario puede tener origen en la medula por exageración del impulso excitomotriz, y en el mismo ovario por [illegible] de su contractilidad. Ambos mecanismos no representan más que una exageración de los procesos normales, excitación y contracción, que pasan inadvertidos cuando la mujer está sana, y todo lo más producen esa sensación íntima, nada molesta, que constituye el *molimen* ó eretismo menstrual; pero al establecerse una desproporción entre la fuerza contráctil y la resistencia que tiene que vencer, la contracción se hace dolorosa. No es sólo el ovario el órgano que se hace asiento del dolor por [illegible]

Aquí la contracción de las fibras uterinas lucha con la distensión de los vasos repletos de [illegible] fibras más externas dificultan la circulación de [illegible] más intrínsecas, comprimiendo los vasos, favo[illegible] de una manera [illegible]

sensible; pero si esa resistencia es muy fuerte, ó bien si la excitación que viene de lejos es muy activa, entonces se hace dolorosa; exactamente lo mismo que se ha dicho para el ovario. Tal es la fisiología de la dismenorrea espasmódica, cuya variedad constituye el tipo más general, observándose en todas las edades, aunque es más frecuente en las jóvenes.

Los síntomas que la caracterizan, aparte del dolor, que es patognomónico, existen en muchas y variadas afecciones nerviosas. Es común ver que algunas horas, ó un par de días antes de empezar la menstruación, se encuentra la mujer mal, acusando un sufrimiento como latente en el interior de la pelvis, el cual se convierte pronto en dolor, que tiene su asiento en una ó ambas regiones inguinales. Este sufrimiento se irradia hacia el sacro y región lumbar, y algunas veces á los muslos; es lancinante, intermitente, y en los intervalos le sustituye una sensación de peso. A menudo va acompañado de neuralgias (intercostales, mamaria, hemicránea). Cuando se exacerba deja sentir su acción refleja en el aparato digestivo, y hay náuseas y vómitos; si tal estado se prolonga mucho sobreviene cierta postración, con ligero movimiento febril. En algunas mujeres ese cuadro dura tanto como la menstruación, con alternativas de mayor y menor intensidad; en otras se prolonga horas enteras, para suspenderse luego y reaparecer al terminar el flujo; por último, en ocasiones sólo se observa al establecerse la hemorragia externa. Cuando á la dismenorrea acompaña la menorragia ó flujo excesivo, puede persistir el dolor y afectar la forma especial del dolor de la dismenorrea inflamatoria.

El diagnóstico de la dismenorrea espasmódica no es difícil. Podría alguna vez confundirse con un aborto incipiente, pero éste tiene más semejanza con la dismenorrea inflamatoria.

El pronóstico no es grave por lo que se refiere á la vida de la paciente. Sin embargo, á menudo cuesta mucho corregir la dismenorrea. Si no cede á un buen tratamiento, puede prolongarse indefinidamente, provocar la irritación y la inflamacion ovárica, el histerismo, etc.

Dismenorrea congestiva. – La excitación del dolor parte, no del sistema nervioso, sino del circulatorio. Las congestiones sanguíneas, que se verifican en el ovario y en el útero durante la dehiscencia, y que representan el principal papel en el período preparativo de la hemorragia, se hacen excesivas; en vez de realizar un proceso fisiológico, traspasa estos límites y se presenta la congestión con todos los síntomas de la enfermedad: tumefacción, aumento de volumen, dolor. El estado congestivo del útero se propaga á las regiones vecinas; congestiónanse los plexos pampiniformes y hemorroidales, hasta que toda la circulación abdominal se halla influída por esa dificultad en la propia del útero.

Así como la dismenorrea espasmódica es más ovárica que uterina, en la congestiva sucede lo contrario, ó por lo menos los fenómenos de peso y dolor son referibles al útero. No es raro que se combine con esta forma la espasmódica.

Por lo regular esta dismenorrea no dura más que lo que tarda en establecerse la hemorragia uterina, pues á médida que ésta fluye se descongestionan los vasos y desaparece la causa del dolor.

Como precedente de la dismenorrea congestiva suele haber temperamentos sanguíneos, vida muy sedentaria.

Sintomáticamente se presenta la dismenorrea congestiva algún tiempo antes de aparecer la hemorragia, indicando los primeros pasos de la ovulación; crece, ó se sostiene por lo menos el dolor, hasta que aparece el flujo, y entonces, si éste es abundante, disminuye y cesa con rapidez. Si las condiciones anatómicas del útero no favorecen el flujo sanguíneo, el dolor persiste mucho tiempo y viene después una leucorrea abundante. A estos síntomas locales acompañan otros generales, que varían según las circunstancias de la mujer. En cuanto se acentúa el dolor hay [illegible], tendencia al sueño, interrumpido por los dolores uterinos, mayor fuerza del pulso, frecuencia en la respiración, sed, anorexia y también vómitos.

Cuando la hemorragia se establece bien, suele ser muy abundante, constituyendo en ocasiones verdaderas pérdidas, pero que alivian rápidamente los dolores y la sensación de plenitud y peso de la pelvis, quedando luego la mujer en

un perfecto estado de salud y sin la debilidad que parece debía haber ocasionado tan notable pérdida de sangre.

El diagnóstico de la dismenorrea congestiva se hace teniendo en cuenta el carácter del dolor *gravativo*, los síntomas que lo acompañan, sostenidos por la plétora y las congestiones, el estado general y la facilidad con que desaparece todo al establecerse la hemorragia.

El pronóstico es mejor que en la forma espasmódica, pues como se trata de temperamentos orgánicamente mejores, hay mayores garantías de curación y es más eficaz la terapéutica.

Dismenorrea inflamatoria. – Se halla sostenida por la inflamación del útero. Para explicar el mecanismo y la índole especial del dolor en estos casos, recuerdan los autores algunos hechos fisiológicos: 1.º En todo órgano inflamado hay un exceso de sangre sostenido por el mayor aflujo de este líquido, unido á la lentitud de la circulación. 2.º Si la parte inflamada es una superficie libre y bastante vascular, es por aquel hecho hematófila, es decir, predispuesta á las hemorragias. 3.º La sangre que circula por una región inflamada es más rica en fibrina, y por lo tanto muy coagulable; y 4.º El tejido muscular subyacente á las mucosas inflamadas, goza de la propiedad de espasmodizarse fácilmente. Pues bien: cuando el útero sufre el proceso flogístico, sobre todo en su forma crónica, se halla excesivamente congestionado, y la mucosa con tal tendencia á sangrar, que se ha admitido una forma de metritis hemorrágica.

El principal papel de la dismenorrea inflamatoria corresponde á la inflamación de la cavidad ó *endometritis*, estado patológico que precede siempre á los síntomas dismenorreicos, que explica los fenómenos especiales que acompañan á la expulsión, y da razón también de esas exfoliaciones en masa de la mucosa uterina, que se verifican durante el período hemorrágico, dando lugar á unos colgajos ó porciones membranosas que son arrastradas con la sangre menstrual.

Los síntomas de la dismenorrea inflamatoria empiezan siendo los de la endometritis crónica (leucorrea acompañada de pesadez en la región intrapélvica, dolores vagos más ó menos fuertes en el útero, y malestar, como manifestación general de la enfermedad localizada). Es común la irregularidad en los períodos menstruales, que se acortan. La menstruación suele aparecer bien; cuando empieza el flujo lo verifica sin dolor, sin malestar de ninguna especie, y sólo cuando ya está establecida [illegible] días) la hemorragia, nótase el dolor, al principio parecido al de la forma congestiva, presentándose como pinchazos en las regiones hipogástrica é inguinal; [illegible] verdaderos dolores contráctiles. Así, cuando la mujer ha parido ó abortado anteriormente, compara el dolor á los que entonces sintió.

La sangre sale en parte líquida y en parte coagulada, formando masas más ó menos voluminosas y de un color sucio, [illegible] por la mezcla con sustancias que vienen de la mucosa uterina y son producto de la inflamación del mismo órgano; en los intervalos subsiste siempre el dolor gravativo, y el de punzadas en las regiones inguinal é hipogástrica, cuando se combina con la forma neurálgica de la región ovárica.

El tratamiento de la dismenorrea puede dividirse en curativo y profiláctico. El primero comprende todos los medicamentos que tienden á calmar el dolor, como los narcóticos, los [illegible] [illegible]

[illegible] duradero, conviene elegir un medio que, siendo [illegible]

[illegible] gestiva las depleciones sanguíneas locales, cal- [illegible]

rezca la endometritis, y calmar los dolores que acompañan á la salida de sangre; lo primero se consigue por los medios que se expondrá al hablar de la endometritis (V. ENDOMETRITIS); lo segundo con fricciones de pomadas calmantes, enemas emolientes y calmantes, y alguna aplicación de sanguijuelas, siempre menos abundante que en la dismenorrea congestiva. Cuando no se consigue establecer la relajación del cuello y se hace cada vez más dolorosa la expulsión de los coágulos ó de las falsas membranas, aconsejan muchos ginecólogos pasar á la escisión mecánica ó á la escisión del cuello.

El tratamiento profiláctico se dirigirá principalmente al estado general de la enferma, procurando corregir su temperamento ó constitución por los tónicos en unos casos, el ejercicio en otros, etc.

Dismenorrea seudomembranosa. V. ENDOMETRITIS.

DISMINUCIÓN: f. DIMINUCIÓN.

– DISMINUCIÓN: *Veter.* Enfermedad que padecen las bestias en los cascos.

DISMINUIR (del lat. *diminuĕre)*: a. Reducir á menor cantidad. U. t. c. r.

> Ahora que en los hijos de los hombres
> Se van DISMINUYENDO las virtudes.
>
> L. L. DE ARGENSOLA.

> Cuando los Montepíos hacen girar un grueso [illegible]
>
> JOVELLANOS.

– DISMINUIR: Minorar, apocar. Dícese de las cosas aunque no sean materiales ó físicamente divisibles. DISMINUIR *la fama, el concepto.* Usase t. c. r.

> Que no acostumbraba DISMINUIR sus victorias con el [illegible]
>
> SOLÍS.

> No se trata sino de DISMINUIR la ignorancia de los labradores, etc.
>
> JOVELLANOS.

DISNA: *Geog.* Río de la Rusia oriental, afluente por la izquierda del Dvina del Oeste. Nace en el dist. de Novoalexandrofsk, gobierno de Kovno, en donde sale del lago Disna. Cruza por un país muy pantanoso y poblado de bosque; dirígese luego al S. E. y más tarde cambia su curso hacia el N. E. Recorre una long. de 140 kms. y desagua en el Dvina en Disna, después de engrosar su caudal con varios afluentes, de los que el más importante es el Polovitza, cuyo curso es de 23 kms. ‖ C. cap. de dist., gobierno de Vilna, Rusia; 6200 habits. Sit. al N. E. de Vilna, en la confluencia del Disna y del Dvina occidental. Hornos de ladrillos, alfarería, comercio en granos, cáñamo y lino. Tiene una iglesia muy bella llamada de la Resurrección. El dist. ocupa una superficie de [illegible] hallan cubiertos de bosque.

La población [illegible] mitad católicos.

DISNEA (del [illegible] respirar): f. *Med.* Dificultad de respirar.

– DISNEA: *Med.* En condiciones fisiológicas, un ejercicio violento, una emoción viva, pueden [illegible]

hueco epigástrico y en las inserciones del diafragma.

La palabra del disneico es siempre entrecortada y anhelante. Le es difícil permanecer en decúbito dorsal; las alas de la nariz se levantan; el menor esfuerzo acelera la respiración. Cuando la disnea llega á ser excesiva, recibe el nombre de [illegible]

DISOBUTILCARBOBENZÓNICO (ÁCIDO) (del gr. [illegible]): *Quím.* Tiene por fórmula $C^{22}H^{26}O^{2}$. Se obtiene por la acción de la potasa, disuelta en el alcohol isobutílico, sobre la desoxibenzoína. Se presenta en laminillas romboédricas solubles en veinte partes de alcohol hirviendo y fusibles á 148°.

DISOCACTO (del gr. δισσός, doble, y *cacto)*: m. *Bot.* Género de Cactáceas incluído por algunos botánicos como sección en el género *Phyllocactus*, y que se caracteriza por tener flores con las piezas del periantio poco numerosas.

DISOCIACIÓN (del lat. *dissociātio)*: f. Acción, ó efecto, de disociar ó disociarse.

– DISOCIACIÓN: *Histol.* Operación por la cual se aisla los elementos de un tejido para estudiar su forma y naturaleza; cuanto al estudio de las conexiones y agrupación de los elementos anatómicos en un tejido ó en un órgano, se hace sobre todo por medio de cortes delgados y transparentes.

El conocido histólogo español Dr. Ramón y Cajal, en su *Manual de Histología normal y de técnica micrográfica*, admite dos métodos de disociación mecánica: con las agujas y con los reactivos.

Disociación con las agujas. – Esta operación puede ejecutarse en todos los tejidos blandos, pero se efectúa preferentemente en los formados de fibras largas paralelamente dispuestas, como, por ejemplo, los tejidos muscular, nervioso, fibroso, etc. Los tejidos parenquimatosos y los epiteliales se prestan mal á este género de disociación. Para llevar á cabo tan delicada maniobra, se comenzará por colocar los trozos de la pieza que se desea disociar sobre un portaobjetos, negro ó blanco, según el color del tejido, á fin de que éste destaque claramente y puedan seguirse con la vista las delicadas hebras que resultan de la fragmentación. Será conveniente el auxilio del microscopio simple, aunque éste no es com- [illegible]

por este procedimiento aislar completamente [illegible] sobre todo si la ganga interfibrilar es poco consistente.

[illegible] cuyos elementos no se hallan orientados en una misma dirección, sino que forman un *plexus* [illegible]

haya llegado á la temperatura necesaria para descomponerse completamente, una parte de él se desdoblará en sus factores, mientras que el [illegible] indefinidamente, ya porque se haya producido un estado de equilibrio entre las acciones contrarias del calor y de la fuerza de combinación, ya porque algunas moléculas se reconstituyen merced á la afinidad de sus átomos; el agua, que no se descompone hasta 2 500°, comienza á disociarse á 1 000.

Se llama *tensión de disociación* á la intensidad con que se produce la disociación á una temperatura determinada; esta tensión puede expresarse en milímetros de mercurio, como la tensión de los gases ó de los vapores que se originan por la disociación.

Se puede comparar la disociación á la evaporación de los líquidos; así como éstos tienen una temperatura fija de ebullición, cada cuerpo tiene, según se ha dicho, una temperatura fija de descomposición; los líquidos pueden emitir vapores á temperaturas inferiores á su punto de ebullición, y los cuerpos se pueden descomponer parcialmente, es decir, disociarse, antes de su temperatura fija de descomposición; en espacios limitados la evaporación cesa en cuanto el vapor adquiere una tensión determinada, pero concluye por ser completa si la atmósfera se renueva, y lo mismo sucede con la disociación.

Sainte-Claire Deville, á quien se deben los más interesantes trabajos sobre disociación, se ocupó en 1863 en obtener métodos generales de disociación de los cuerpos, y no sólo sus resultados inmediatos, sino las consecuencias y aplicaciones de este estudio, han sido sumamente interesantes para la Química pura y para muchas aplicaciones técnicas é industriales y para la explicación de muchos fenómenos.

Disociación de los gases. – La disociación de los gases ha sido estudiada en muchos de ellos puros ó mezclados. Los casos más importantes de disociación son los siguientes:

Disociación del óxido de carbono. – Para lograr la disociación de este cuerpo, Sainte-Claire Deville empleó un aparato con el cual se podía obtener á la vez una temperatura muy elevada y un enfriamiento considerable. Este aparato se denomina sistema de tubos calientes y fríos. Se toma un tubo de latón plateado, de ocho milímetros de diámetro y que termina en tapones que dejan pasar tubos muy pequeños para la entrada y la salida del gas que se trata de disociar. Se rodea el tubo metálico con otro de porcelana barnizada y obturado de la misma manera que el precedente, y después se calienta el [illegible] 1 100 á 1 300°, [illegible] el óxido de carbono y después agua fría por el espacio que queda entre el tubo de metal y el de porcelana. El líquido debe pasar con la rapidez [illegible] de altura que sostengan una solución de potasa, [illegible] oxígeno del óxido de carbono se combina con la [illegible]

[illegible] hasta para ello hacerle pasar por un tubo de porcelana estrecho lleno de pedazos de porcelana y calentado hasta unos 1 300°. El gas recogido en [illegible]

también blanco con el cloruro de bario. Estos cristalitos son, pues, de anhidrido sulfúrico formados á consecuencia de la disociación del ácido sulfuroso, porque el oxígeno libre se combina con la porción no descompuesta de ácido sulfuroso.

Disociación del ácido clorhídrico. – Este cuerpo gaseoso se descompone sólo parcialmente á más de 1300°. Para probar su disociación se amalgama el tubo plateado por la acción del calor; se forma un poco de cloruro de mercurio y de cloruro de plata, cuya presencia se demuestra mojando el tubo con amoníaco en disolución acuosa. El tubo se pone negro por la presencia del mercurio, y el líquido amoniacal lleva en disolución cloruro de plata. Estas reacciones demuestran la presencia del cloro; el hidrógeno es recogido en la probeta y puede inflamarse. De este modo se prueba la existencia, en estado libre, de los dos elementos que constituyen el ácido clorhídrico.

Disociación de mezclas gaseosas. – Si se inflama una mezcla de oxígeno y óxido de carbono en un mechero, se ve que todas las porciones de la llama que así resulta no ofrecen un aspecto idéntico: hay porciones más iluminadas que otras. Sumergiendo un hilo de platino se ve también que éste se enrojece más y más pronto en unas regiones de la llama que en otras, lo que demuestra que también el calor varía en los distintos puntos de la llama. Para conocer la composición química de los gases en todos los puntos de la referida llama Sainte-Claire Deville ideó un aparato compuesto esencialmente de un tubito de plata de paredes delgadas con un orificio de dos diezmilímetros de diámetro. Al mismo tiempo que se hace penetrar en este tubo todas las porciones de la llama, se puede hacer pasar una corriente de agua fría. El líquido á su paso aspira una parte de la llama, los gases que escapan á la combustión permanecen, en virtud del enfriamiento producido en el mismo estado de combinación en que se encontraban al ser recogidos. Si se hace el análisis de estos gases, recogidos en una probeta, se ve que están constituídos por oxígeno, óxido de carbono y ácido carbónico; éste último producido por la combinación del oxígeno con el óxido de carbono. Pero el análisis prueba también que la relación de los gases no combinados á los gases combinados va creciendo desde la extremidad superior del dardo, en donde el ácido carbónico existente es casi nulo, hasta la parte inferior, en que los dos tercios de los gases oxígeno y óxido de carbono están combinados entre sí. Este resultado parece muy natural, puesto que la parte más saliente de la llama, que es el vértice del cono interior, llega á una temperatura superior á 1200°, y se sabe que hacia los 1200 el ácido carbónico se desdobla en oxígeno y óxido de carbono.

Recientes experiencias de Lemoine prueban además que la rarefacción de un vapor contribuye en general á su disociación, y que la disminución de presión obra de un modo análogo al aumento de temperatura.

Disociación de los líquidos. Se ha estudiado particularmente esta disociación con relación al agua. Esta sustancia ha sido considerada durante mucho tiempo como indescomponible; pero, sin embargo, puede disociarse en un aparato de tubos calientes y fríos que en lugar de tubo de latón tenga un tubo de arcilla porosa. Elevando el sistema á la temperatura necesaria se hace llegar vapor de agua al mismo tiempo que por el tubo de porcelana barnizado circula una corriente de ácido carbónico. Recogiendo los gases en una probeta que contenga una solución de potasio se ve que constituye una mezcla muy explosiva formada por hidrógeno y oxígeno en la proporción de un centigramo de agua por cada gramo de agua empleada. [illegible] del vapor de agua pasa por endósmosis á través de la pared [illegible] y el oxígeno queda en el interior del tubo mezclado con ácido carbónico que se hace llegar al aparato. La combinación de los elementos del agua, al [illegible]

[illegible] poroso, haciendo pasar el vapor mezclado con [illegible]

procedimientos, y se obtienen menos gases constituyentes libres, porque se recombinan más fácilmente. La mezcla gaseosa recogida contiene próximamente, según Sainte Claire Deville, 46,4 por 100 de oxígeno, 36,6 de hidrógeno, 11,5 de óxido de carbono y 2,5 de nitrógeno.

El físico Grave fué el primero que obtuvo la disociación aparente de los elementos del agua vertiendo en este líquido platino incandescente. El vapor que se produce alrededor del metal se recalentaba fuertemente y sobrevenía una disociación parcial. Un fenómeno análogo se produce por medio del litargirio ó por la plata fundida galleándose el botón y desprendiéndose hidrógeno. En este último caso se produce algo de plomo metálico porque el óxido es descompuesto por el hidrógeno libre.

Otro procedimiento de disociación del agua consiste en hacer pasar una corriente voltaica muy intensa á través de un hilo de platino sumergido en el agua. Esta experiencia prueba, como las precedentes, que el agua puede separarse en sus elementos á una temperatura inferior á la de su formación, porque el agua, para formarse por la combustión del hidrógeno en el aire, tiene necesidad de una elevación de temperatura de 2 500° próximamente, mientras que la disociación se efectúa en las experiencias precedentes á menos de 1 800 á 2 000°, puesto que á esta temperatura se funde el platino.

Disociación de los sólidos. – La disociación de diferentes cuerpos sólidos se ha conseguido por diversos procedimientos, según la naturaleza del cuerpo sobre que se opera. Los resultados obtenidos han dado la explicación de ciertos fenómenos, tales como la preparación del potasio por el procedimiento de Gay-Lussac y Thenard, y la reacción que Berthollet atribuía á la influencia de la masa. Estos mismos procedimientos de disociación han tenido alguna aplicación de bastante importancia, como, por ejemplo, la obtención del silicio cristalizado. Para esto se dispone un tubo de porcelana análogo á los empleados para las experiencias de disociación de gases y líquidos, revestido interiormente de alúmina, y en el cual se coloca una navecilla de platino con cloruro de magnesia. Se eleva la temperatura del aparato á 1 300° y se hace pasar una corriente de hidrógeno puro bien seco. El aparato termina en un tubo en U que contiene un poco de agua, y al fin de la operación se encuentra que el líquido contiene ácido clorhídrico y algo de cloruro magnésico que ha destilado. Ahora bien: si no se puede admitir que el ácido se ha formado á expensas del cloro del cloruro, porque entonces éste se hubiera reducido, hay que admitir que la sal se ha disociado, que el cloro ha actuado sobre las paredes del tubo y formado magnesia, tomando el oxígeno de la sílice de la porcelana, y ha dejado combinar el cloro con el hidrógeno que se hace llegar al aparato. Este razonamiento se confirma, porque si se rompe el tubo de porcelana y se calientan sus paredes fuertemente se encuentran granitos de sílice cristalizada de un modo bien definido.

Todas estas experiencias de disociación ofrecen, pues, un grandísimo interés científico. Permiten explicar ciertas reacciones por procedimientos muy racionales y sencillos; dan á conocer la temperatura de las llamas; explican cómo se puede obtener á cierta temperatura fósforo rojo con fósforo ordinario, ó recíprocamente. Sirven asimismo para explicar el por qué ciertas sales son delicuescentes y otras eflorescentes, así como por el conocimiento de la tensión del vapor de las sales hidratadas se puede averiguar los diversos hidratos que una misma sal es susceptible de formar.

DISOCIAR (del lat. *dissociāre*): a. Separar una cosa de otra. U. t. c. r.

DISODIA (del gr. [illegible], desagradablemente, y [illegible], oler): f. *Bot.* Género de Compuestas elenioideas, con estilo de sus flores ☿ largamente subulado-agudo, cabezuelas radiadas, algunas veces homógamas y pedunculadas; brácteas del involucro libres ó soldadas en la base; vilano sencillo con diez escamas, setáceo-multipartidas; hojas opuestas ó alternas y pinnatífidas. Baillón considera este género como una sección del género *Tragetes*.

DISODIDENDRO (del gr. [illegible], desagradablemente, [illegible], oler, y [illegible], árbol): m. *Bot.* Género de Rubiáceas epsicotrieas.

DISODILA: f. *Miner.* V. Dusodila.

DISODONTE (del gr. δισσος, doble, y οδους, diente): m. *Bot.* Género de musgos de la familia de las tailorieas, tribu de las esplacnáceas. Se caracteriza por la capucha en forma de mitra y bien desarrollada, por la forma de su cápsula provista de un cuello obcónico, y por la dimensión relativamente grande de sus esporos, que llegan á cinco milímetros. Las especies de este género viven en la tierra húmeda de las montañas elevadas del hemisferio boreal. El nombre de este género alude á la estructura de sus dientes peristomiales.

DISOFILA (del gr. δυς, punzante, y φυλλον, hoja): f. *Bot.* Género de Labiadas, tribu de las mentoideas, cuyos caracteres son: cáliz oval, desnudo interiormente, con cinco dientes; corola con tubo incluso, dividido en cuatro lóbulos casi iguales, el posterior entero y emergido y el inferior casi extendido; androceo de cuatro estambres exsertos, erguidos, con un filamento barbudo en el medio, y que corona una antera unilocular, dehiscente por una hendidura transversal. Comprende este género seis especies originarias de la India. Son hierbas de hojas opuestas ó verticiladas, y de flores dispuestas en glomérulos multifloros, más ó menos aproximadas, formando espiga terminal. Se divide en dos secciones opositifoliadas, de hojas opuestas y verticiladas ó de hojas en verticilo.

DISOLENA (del gr. δισσος, doble, y el latín *laena*, túnica): f. *Bot.* Género de Apocináceas cuya especie tipo es la *Dissolena verticillata.* Es un arbusto pequeño, de hojas verticiladas por tres ó cuatro, largamente lanceoladas, lechosas y lampiñas. Sus flores están dispuestas en racimos terminales de cimas bi ó tríparas y compuestas. Su cáliz tiene cinco sépalos subulados, un poco desiguales; corola de tubo largo un poco arqueado, dilatado al nivel de los estambres, es decir, hacia su mitad, y con un limbo pequeño, torcido, con cinco lóbulos cortos é insimétricos; los estambres tienen un filamento muy corto y una antera introrsa. El gineceo está formado de dos ovarios libres; su estilo se une formando una columna corta, cuyo vértice dilatado lleva una corona de pelo y más abajo dos dilataciones circulares desemejantes. En cada ovario hay dos óvulos descendentes con micropilo súpero, y el fruto está formado de uno ó dos drupas monospermas con mesocarpo delgado. La semilla contiene un albumen carnoso y un embrión con cotiledones planos y redondeados. Esta especie es china, pero se cultiva en las estufas europeas. Sus flores blancas tienen un aspecto muy agradable. Baillón coloca este género entre las *Plumerias tabernemontaneas.*

DISOLOBIO (del gr. δισσος, doble, y λοβος, lóbulo): m. *Bot.* Grupo de plantas leguminosas que comprende varias especies del género [illegible] [illegible]

DISOLUBILIDAD: f. Calidad de disoluble.

[illegible]

Moreno.

DISOLUBLE (del lat. *dissolubilis*): adj. Que se puede disolver.

[illegible]

Fr. Pedro Malón.

[illegible]

Calderón.

[illegible]

Castro y Serrano.

DISOLUCIÓN (del lat. [illegible]): f. Acción y efecto, de disolver ó disolverse.

Ya no soy el D[illegible] [illegible] bra del que solía, hasta que llegue la disolución deste miserable cuerpo.

Vicente Espinel.

... aquella infiel ó cobarde junta... declaró la disolución [illegible]

Jovellanos.

[illegible] con la disolución [illegible]

Quintana.

... se cubren y abrigan (los estiércoles frescos) para que no pierdan sustancia por evaporación ni por disolución.

Oliván.

– Disolución: fig. Relajación de vida y costumbres; abandono á los vicios.

..., procuró (Ignacio) que los gobernadores y jueces hiciesen rigurosas leyes contra el juego y contra la disolución y deshonestidad de los sacerdotes.

Rivadeneira.

[illegible]
Al vicio se entregó, al deleite vano;
Y de Franco ofendida y olvidada...,
En su disolución gasta su vida.

Moreto.

– Disolución: fig. Relajación y rompimiento de los lazos y vínculos naturales. Disolución *de la sociedad, de* [illegible]

– Disolución: *Fís.* y *Quím.* Desagregación y desaparición aparente de las moléculas de un cuerpo sólido en un líquido, resultando una masa homogénea. La disolución puede ser física y química. En el primer caso no se altera la naturaleza del cuerpo sólido disuelto, de tal modo que si se evapora el líquido vuelve á encontrarse el sólido con sus propiedades primitivas; tal sucede con el azúcar disuelto en agua. En el segundo caso, ó sea en la disolución química, el cuerpo sólido se altera, ya contrayendo combinación con el disolvente, ya descomponiéndose y combinándose algunos de los elementos resultantes con el referido disolvente. Tal sucede cuando se disuelve el cobre en el ácido nítrico, ó el mármol en el ácido clorhídrico; en el primer caso el cobre se combina con el disolvente formándose nitrato de cobre, que queda disuelto en el líquido, y que se obtiene evaporando el disolvente; y en el segundo el mármol se descompone, el ácido carbónico se desprende, y la cal contrae combinación con el ácido clorhídrico formando cloruro de calcio, que se disuelve y que se puede obtener sólido por evaporación del disolvente. Para distinguir estas dos clases de disolución física y química, algunos han propuesto llamar á la primera *solución*, y reservar el nombre de *disolución* para la segunda.

La disolución se puede efectuar por medio de muchos líquidos, según el cuerpo que se trata de disolver, y aun el número de disolventes puede ser muy grande tratándose de un cuerpo sólido determinado. Estos disolventes, según su naturaleza, se dividen en neutros, ácidos ó alcalinos. [illegible]

[illegible]

1.ª Un cuerpo no puede disolverse en un líquido sino en proporción limitada; esta proporción es siempre idéntica, á una misma temperatura. Cuando un líquido no puede disolver más cantidad de un cuerpo se dice que está saturado.

2.ª Cuando un líquido está saturado por la disolución de un cuerpo, puede, sin embargo, disolver otro.

3.ª La [illegible] con la temperatura. Esta ley tiene, sin embargo, numerosas excepciones. Así, por ejemplo, la cal, el hidrato de barita, el butirato de la misma base y otros cuerpos, son más solubles en frío que en caliente. El cloruro de sodio se disuelve casi lo mismo á todas las temperaturas; la solubilidad del sulfato de sosa aumenta hasta los 33° y disminuye á más temperatura.

En cuanto á los gases sus disoluciones están sometidas á otras leyes. Cuando se disuelven en un líquido pasan del estado gaseoso al estado líquido y desprenden entonces todo el calor que el líquido había absorbido para pasar al estado gaseoso. Su disolución, pues, produce una elevación de temperatura. Esta disolución obedece además á las siguientes leyes:

1.ª Los gases se disuelven proporcionalmente á la presión que sufren y en razón inversa á la temperatura.

2.ª Un líquido en contacto con varios gases que no reaccionen sobre él, disuelve cada uno de ellos como si estuviera sólo con la presión que posee la mezcla.

Según la naturaleza de los cuerpos que se quieren disolver, ó de las materias que contiene este cuerpo, la disolución se efectúa en frío ó en caliente. Cuando los cuerpos son fácilmente solubles basta sumergirlos en el líquido y agitar; á veces se coloca el cuerpo soluble en la parte más elevada del líquido para que las suyas inferiores no se saturen en seguida y permanezca el resto del cuerpo rodeado de ellas y sin disolverse.

La disolución se puede efectuar también en frío, por lixiviación ó por maceración. Los cuerpos poco permeables se deben dividir convenientemente; las materias solubles que ellos contienen se separan con auxilio del calor, ya por infusión, ya por decocción.

[illegible] vente es muy volátil, como el alcohol, el éter, los hidrocarburos, los aldehidos, ciertos ácidos, [illegible] especiales, como los digestores, aparatos de reemplazo, etc.; cuando se opera con agua, con cuerpos grasos, etc., pueden emplearse vasijas abier- [illegible]

[illegible] este líquido puede disolver, sin embargo, como [illegible] una solución alcohólica saturada de nitrato potásico puede disolver cierta cantidad de cloruro [illegible]

Cuando una disolución salina contiene más sal [illegible]

[illegible]

DISOLUTAMENTE: [illegible]

[illegible]

DISOLUTIVO, VA: [illegible]

DISOLUTO, TA: [illegible]

[illegible]: adj. Licencioso, entregado á los vicios. U. t. c. s.

... le [illegible] la vida DISOLUTA que la compuesta, etc.
SAAVEDRA FAJARDO.

... lóbrego luto
Reina y silencio do el placer ardía,
Do el mísero monarca DISOLUTO
En vil torpeza y embriaguez yacía.
ESPRONCEDA.

DISOLVENTE (del lat. *dissolvens, dissolventis*): p. a. de DISOLVER. Que disuelve. U. t. c. s. m.

Para hacer una infusión con arte y utilidad, se ha de conocer el simple, qué substancia contiene para echarle un DISOLVENTE conveniente.
FÉLIX PALACIOS.

...: algunas sustancias necesitan para DISOLVERSE [illegible].
OLIVÁN.

– DISOLVENTE: m. *Quím.* Los disolventes ó líquidos que sirven para disolver un cuerpo sólido, líquido ó gaseoso, se dividen en neutros, ácidos y alcalinos. Los primeros, entre los cuales figuran el agua, el alcohol, el éter, etc., no ejercen acción química sobre el cuerpo disuelto, pero los [illegible] disolventes provocan reacciones químicas. El disolvente general y de más empleo es el agua. Siguen después, en orden de su utilidad, el alcohol, el éter, los carburos de hidrógeno, los cuerpos grasos, el cloroformo, el sulfuro de carbono, etc.

DISOLVER (del lat. *dissolvĕre*): a. Desatar, deshacer un lazo ó nudo. U. t. c. r.

– DISOLVER: Separar, desunir las cosas que estaban unidas de cualquier modo. U. t. c. r.

... y si por ventura el rey pretendió DISOLVER el matrimonio.
P. PEDRO DE ABARCA.

[illegible]
Que ni en las postrimeras despedidas
Se justifique la razón al llanto,
[illegible]
LUIS DE ULLOA.

... cuando la corrupción empezó á entibiar los sentimientos y á DISOLVER los vínculos de la naturaleza, empezaron también las limitaciones.
JOVELLANOS.

– DISOLVER: Deshacer, interrumpir la conti[illegible] U. t. c. r.

DISOLVIÓ por entonces la Junta, y llamó al [illegible]

[illegible]

Al pueblo llegan con la luz del día.
[illegible]

[illegible] ... DISOLVER las Cortes...
[illegible]

[illegible]
U. t. c. r.

[illegible]

DISÓN (de *dísono*): m. *Mús.* Sonido áspero, desigual y sin consonancia.

... cualquiera que la oyera,
Que era [illegible]
[illegible] DISONES,
Que se daban al diablo los ratones.
LOPE DE VEGA.

– DISON: *Geog.* Municipio del cantón de Limburgo, dist. de Verviers, prov. de Lieja, Bélgica; 7 500 habits. Sit. cerca y al O.S.O. de Limburgo, á orillas de un afluente del Vesdre, subafluente del Mosa por el Ourthe. Fabricación de tejidos de lana.

DISONANCIA (del lat. *dissonantĭa*): f. Sonido desagradable que ofende al oído.

Si entre los cantores alguno hace DISONANCIA, es echado con vergüenza, etc.
MARIANA.

Se percebían sus instrumentos militares, en diferentes coros de menos importuna DISONANCIA.
SOLÍS.

– DISONANCIA: fig. Falta de la conformidad ó proporción que naturalmente debían tener algunas cosas.

... aquel murmurio (de las abejas en las colmenas) no es DISONANCIA de voluntades, sino concordancia de voces con que se alimentan y animan á la obra de sus panales, etc.
SAAVEDRA FAJARDO.

Para que de allí adelante conociesen la DISONANCIA y abominación de sus costumbres.
SOLÍS.

– DISONANCIA: *Mús.* Combinación de un sonido con otro ú otros que no están en consonancia con él, la cual, hecha con arte, produce grata armonía.

– HACER DISONANCIA una cosa: fr. fig. Parecer irregular y fuera de razón.

Hacíale (á Cortés) DISONANCIA el tomar las armas para defender la razón escrupulosa de unos vasallos quejosos de su rey, etc.
SOLÍS.

– DISONANCIA: *Mús.* Cuando simultáneamente se dejan oir dos sonidos, estos dos sonidos forman intervalo y por consiguiente acorde. Los acordes no producen todos el mismo efecto en el oído: unos causan una impresión agradable, mientras que otros pueden producir una impresión más ó menos desagradable. Los acordes de la primera clase se producen por intervalos consonantes, los otros por intervalos disonantes. En otra parte de este DICCIONARIO se trata de la consonancia (V. esta palabra); aquí se explicará lo que es disonancia. Debería considerarse como única disonancia el intervalo conjunto que da la segunda, cuya duplicación produce la novena y con la vuelta de la cual se obtiene la séptima. Las disonancias se dividían antiguamente en dos categorías: propias é impropias; las primeras eran las que están sometidas á preparación, y las segundas en que ésta no es obligatoria. En el día no se emplea esta clasificación. Las disonancias son muchas veces de un gran efecto y siempre un gran recurso. En la música dramática sobre todo, los acordes disonantes [illegible] inspiración un poderoso refuerzo. Todos los [illegible] partido que podía sacarse de las disonancias. Gluck, Mozart, Rossini, Weber, Herold, Me[illegible]

DISONANTE: p. a. de DISONAR. Que disuena.

[illegible]
GONGORA.

Al entrar en la ciudad resonaron los vito[illegible]
SOLÍS.

... es muy DISONANTE el eco producido por [illegible]
JOVELLANOS.

– DISONANTE: adj. fig. Que no es regular ó discrepa de aquello con que debiera ser conforme.

... causa y principio de que han procedido [illegible] DISONANTES.
BERNARDO ALDRETE.

– DISONANTE: *Mús.* V. TONO DISONANTE.

DISONAR (del lat. *dissonāre*): n. Sonar desapaciblemente; faltar á la consonancia y armonía.

El punto de honra es como en el canto de órgano, que un punto ó compás que se yerre, DISUENA toda la música.
SANTA TERESA.

... en cualquiera otro caso me DISUENA semejante modo de hablar.
BARALT.

– DISONAR: fig. Discrepar, carecer de conformidad y correspondencia algunas cosas entre sí, cuando debieran tenerla.

Se ajustó con su voluntad y vida, sin DISONAR un ápice de todas sus obras y doctrina.
MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

..., no sé yo si hay cosa más mostruosa y que más DISUENE de lo que es, que ser una mujer áspera y brava.
FR. LUIS DE LEÓN.

– DISONAR: fig. Ser repugnante, parecer mal y extraña una cosa.

No tanto porque le DISONASEN las indecencias, como porque le predominaban los celos.
SOLÍS.

Hablar unas culpas de otras, DISUENA en la justicia: ¿quién ha visto que castigue el cómplice?
JACINTO POLO DE MEDINA.

DISONIXO (del gr. δίς, dos, y ὄνυξ, uña): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los cíclicos. Comprende unas treinta especies, la mayor parte americanas y algunas de Asia y de África.

DÍSONO, NA (del lat. *dissŏnus*): adj. DISONANTE.

Viendo estas contiendas, estos DÍSONOS y varios juicios, miré adonde la mayor parte acostaba.
La Celestina.

DISOPO (del gr. δυς, repulsivo, y ὤψ, ὠπός, aspecto): m. *Zool.* Género de mamíferos quirópteros, insectívoros, representado por una sola especie propia de la India.

– DISOPO: *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los tubíferos, representado por una especie europea que abunda en Francia y Alemania.

DISOQUETA (del gr. δισσός, doble, y χαίτη, crin): f. *Bot.* Género de Melastomáceas, serie de las melastomeas, cuyos caracteres son: flores tetrámeras ó rara vez pentámeras, con un receptáculo turbinado ó campanulado; el cáliz es tetradentado, pentadentado ó entero, ó bien se desprende por su base, con dientes accesorios en este caso. Los pétalos son cuatro ó cinco, ó nulos; el andróceo es isostemonado ó diplostemonado, con anteras gruesas, onduladas ó reticuladas y el conectivo carece de apéndices sencillos ó tiene apéndices pequeñísimos ó espolón posterior. Algunas veces la antera se halla provista por delante de dos cordones ó laminillas, ó bien su conectivo es inapendiculado, ó, en fin, presenta las dos prolongaciones [illegible] á su inserción y dimensiones. El ovario tiene cuatro ó cinco celdas adheridas á la cavidad receptacular y se halla coronado comúnmente por un disco; es cóncavo, pentagonal ó decágono, rara vez coronado por cuatro aristas. El estilo es sencillo con el ápice puntiforme ó truncado; el fruto [illegible] y generalmente ovoide, con dos semillas rectas ó cortas. Las especies de este género son arbustos generalmente sarmentosos, rara vez subherbáceos, lisos ó furfuráceos; tienen hojas ordinariamente enteras, trinervia[illegible], con cimas compuestas, terminales, axilares ó laterales, con brácteas [illegible] con algunas grandes interaladas y [illegible], que envuelven los botones florales.

DISOQUETEAS (de *disoqueta*): f. pl. *Bot.* Subtribu de Melastomáceas [illegible].

DISORRINQUIO (del gr. δισσος, doble, y ῥυγχίον, dim. de ῥυγχος, pico): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las ofrídeas, que se caracterizan por tener perigonio en forma de casco, con piezas desiguales, las laterales exteriores anchas y dobladas; la superior un poco menos excavada y derecha, y unida á las dos interiores, que son estrechas, para formar un casco; labelo dirigido hacia delante y unido con la base del ginostemo, dividido hasta su base en tres lacinias lineales, flojamente estipitado, entero, voluminoso, derecho, con celdas contiguas, lineales, distintas en su base, construídas rectangularmente; estigma con pico bipartido, con las divisiones alargadas, lineali-canaliculares, incumbentes y que recubren los caudículos de los polinios; éstos están separados y tienen caudículos largos, filiformes, que descansan sobre los canalículos del piquito; dos glándulas sobre las divisiones de dicho piquito subcordeadas. Son plantas herbáceas de Manila, de hojas lanceoladas, membranosas, con flores dispuestas en espiga terminal laxa.

DISOSTERNO (del gr. δισσος, doble, y στέρνον, pecho): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios, representado por una sola especie propia de Java.

DISOTRICO (del gr. δισσος, doble, y θρίξ, τριχός, pelo): m. *Bot.* Género de Compuestas eupatorieas, con brácteas del involucro multiseriadas é imbricadas; cinco sedas en el vilano alargadas, rígidas ó cortas y desiguales. Se halla representado este género por una hierba del Brasil, derecha, de cabezuela mediana, multiflora é irregularmente paniculada, con hojas radicales opuestas; alternas las superiores y todas pecioladas y dentadas, con flores purpúreas en el vértice que no sobresalen del involucro.

DISOXILO (del gr. δισσος, doble, y ξυλον, madera): m. *Bot.* Género de Meliáceas, representado por seis especies javanesas, que son árboles corpulentos que despiden olor desagradable.

DISPAR (del lat. *dispar*): adj. Desigual, diferente.

> Que el número DISPAR y aventajado
> Suple el valor, y el ánimo sobra [illegible].
>
> ERCILLA.

DISPARADAMENTE: adv. m. Con gran precipitación y violencia.

– DISPARADAMENTE: DISPARATADAMENTE.

DISPARADERO: m. DISPARADOR; en las armas de fuego de chispa y de pistón, pieza que detiene la patilla de la llave estando levantada; y en la ballesta, nuez que detiene la cuerda.

PONER á uno EN EL DISPARADERO: fr. fig. y fam. PONER á uno EN EL DISPARADOR.

DISPARADOR: m. El que dispara.

DISPARADOR: En las armas de fuego de chispa y de pistón, pieza que detiene la patilla de la llave estando levantada, y en la ballesta, nuez que detiene la cuerda. Los hay de otras figuras, así exteriores como interiores.

> A [illegible] vez [illegible] en el DISPARADOR, [illegible].
>
> *Ordenanza [illegible]*

DISPARADOR: En algunos [illegible], como el [illegible].

PONER á uno EN EL DISPARADOR: [illegible]

DISPARADOR. *Mil.* [illegible]

[illegible]

disparador está siempre en disposición de engranar en los dientes del disparador y del seguro del percutor. Empujando hacia la culata el brazo exterior de la palanca del disparador, haciendo fuerza hasta vencer la resistencia de su muelle, gira el disparador alrededor de su eje, se zafa su uña del diente, y el percutor, que suponemos levantado, cede al impulso del muelle real, viniendo el martillo á golpear sobre el punzón que avanza en su alojamiento, transmite el choque á la cápsula y produce el disparo.

DISPARAGÍNEAS (de *dispárago*): f. pl. *Bot.* Grupo de Asteríneas.

DISPÁRAGO (del gr. δίς, dos, y el lat. *par*, semejante): m. *Bot.* Género de Compuestas inuloideas, con la flor ♀ en la misma cabezuela que la flor ⚥, ó en otras cabezuelas del mismo glomérulo; vilano con sedas plumosas que faltan algunas veces en la flor ♀. Son arbustos del Africa austral con las hojas pequeñas y ericoides.

DISPARAR (del ital. *sparāre*): a. Hacer que una máquina despida el cuerpo arrojadizo. Usase t. c. r.

> ... en [illegible] DISPARÓ [illegible] el cañón de crujía, etc.
>
> CERVANTES.

> Valióse Cortés de algunas [illegible] para detenerlos (á los mejicanos) y atemorizarlos: hízose ruido con las bocas de fuego; DISPARÁBANSE al aire [illegible] de artillería; etc.
>
> SOLÍS.

> –¿Y si un [illegible]
> Aquella mole, DISPARA
> Un tiro? – No hay que temerlo.
> A [illegible]
> Nadie le pierde el respeto.
>
> HARTZENBUSCH.

– DISPARAR: Arrojar ó despedir con violencia una cosa.

> ... y armadas las nubes, DISPARARON rayos contra ella.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DISPARAR: n. fig. y fam. Decir ó hacer desprópositos.

> [illegible] lleria, etc.
>
> CERVANTES.

> [illegible]
>
> ESQUILACHE.

– DISPARARSE: r. [illegible]

[illegible]

> [illegible]
>
> ALVAREZ QUINTERO.

DISPARAR [illegible] te hacia un objeto.

[illegible]

DISPARATADAMENTE: adv. m. Fuera de razón y [illegible].

> ... hablaba DISPARATADAMENTE, etc.

DISPARATADO, DA: adj. [illegible] parata.

[illegible]

> ..., (el minero) acompaña el misterioso des-[illegible] fortunón DISPARATADO.
>
> ANTONIO FLORES.

DISPARATADOR, RA: adj. Que disparata. U. t. c. s.

DISPARATAR: [illegible] una cosa fuera de razón y regla.

> [illegible]
> Que más pueda deleitar
> Que veros DISPARATAR
> [illegible]
>
> MORETO.

> [illegible]
> Metafísica pura,
> Puro DISPARATAR, etc.
>
> [illegible]

DISPARATE (del lat. *dispar*, desemejante): m. [illegible]

> ... estaba (dijo Cardenio) diciendo tantos [illegible] claros de haber perdido el juicio, etc.
>
> CERVANTES.

> No dejaré en silencio el DISPARATE del botá-[illegible]
>
> JOVELLANOS.

> ..., escribir nuestros mismos defectos para que los corrijamos, es DISPARATE, porque no por eso los hemos de corregir, etc.
>
> [illegible]

DISPARATORIO: m. Conversación, discurso ó escrito lleno de disparates.

> Lleva un DISPARATORIO como vocabulario para interpretar.
>
> QUEVEDO.

DISPARCIALIDAD: f. ant. Desunión en los ánimos; desavenencia entre aquellos que forman parcialidad ó partido.

> ... y donde se halla, hacen nacer la DISPARCIALIDAD [illegible]

DISPARGO: *Geog. ant.* C. del país de los Ton-[illegible]

DISPARIDAD: f. Desemejanza, desigualdad y [illegible]

> [illegible] prendas haya gran DISPARIDAD.

> ... habiendo tanta DISPARIDAD del un saber [illegible]

DISPARO: m. Acción, ó efecto, de disparar ó [illegible]

[illegible]

DISPENDIO (del lat. *dispendium*): m. Gasto [illegible]

> [illegible] le Levante, como su [illegible]

[illegible]

[illegible] el concedido por el papa [illegible].

— [illegible],
Dijo: «Poca es mi pericia
En esto; mas con justicia
Me atrevo á dejarlos rotos
Sin DISPENSA pontificia.»
HARTZENBUSCH.

— DISPENSA: Instrumento ó escrito que contiene la DISPENSA.

— DISPENSAS: pl. ant. EXPENSAS.

— DISPENSA: *Dro. can.* Dispensa, en general, es la relajación de la ley hecha por el superior en favor de alguno en circunstancias particulares y con causa justa. Se diferencia de la relajación porque sólo se da para casos particulares. Sólo la autoridad que ha dado la ley puede dispensar en ella, según el principio *illius est tollere legem cujus est condere*, y porque sólo al superior pertenece el juicio relativo á las circunstancias que pueden eximir de la observancia de la ley. De lo cual se infiere cómo la dispensa se diferencia del privilegio y de la interpretación benigna. El concilio tridentino mandó que se alegue un motivo razonable y justo, ó una ventaja notable y cierta para conceder las dispensas. Toda dispensa dada sin causa justa es ilegítima y viciosa.

Tres son los vicios que pueden hacer ilegítimas las dispensas: vicio de las personas, de las preces y de la forma. El primero tiene lugar cuando las personas son inhábiles para conceder ó para obtener, ó cuando se pone una persona en lugar de otra, á no ser por equivocación involuntaria ó error de nombre, en cuyo caso la opinión dice que la dispensa es válida con tal que conste claramente la persona. El vicio de las preces resulta, ó callando la verdad ó exponiendo alguna cosa falsa; en el primer caso la dispensa es subrepticia, en el segundo obrepticia. Para evitar esto el rescripto de concesión lleva la cláusula [illegible], si la obrepción ó subrepción recae sobre la causa principal de la dispensa, ésta será nula. Por último, el vicio de forma consiste en no estar dado según el estilo de la curia, lo cual hace sospechar de su falsedad, y en este caso se ha de investigar la verdad. También es vicio de forma la redacción bárbara y los errores graves y manifiestos en el latín de las preces, como se previene en el capítulo primero de *Rescriptis*, y explica la *Glossa* en los términos siguientes: [illegible]

[illegible] guen tres clases de dispensas: unas debidas, otras permitidas y otras prohibidas. Debidas son las [illegible] algunos daños; permitidas, llamadas también [illegible] ceden sin causa justa ó contra el derecho natural [illegible]

[illegible] teria tan interesante: *Alio modo*, dice este autor, [illegible]

de la ley y del hombre al mismo tiempo, cuando por ejemplo, la ley permite la dispensa de su disposición.

También se conocen las dispensas de justicia, de gracia y mixtas, es decir, de justicia y gracia á la vez. La dispensa de justicia es propiamente la justicia debida á alguno. La dispensa de gracia es la que contiene un verdadero privilegio, una pura libertad del príncipe. La dispensa mixta es la que se concede en parte por justicia y en parte por gracia. *Et in hac mixta potest etiam comprehendi principis tolerantia (Abb., [illegible]. Nisi de prob.)*.

También se dividen las dispensas en colativas y restitutivas; la colativa es la que se refiere á una cosa futura, *quoad quid futurum*, y la restitutiva la que tiene un efecto retroactivo: *Quæ fit est ex retro, quando nimirum quis restituitur antiquis natalibus, quia per eam efficitur bene legitimus.* Entre las dispensas, unas son excusables, otras laudables y otras fieles. Esta división está tomada de las siguientes palabras de San Bernardo: *Ubi necesitas urget excusabilis dispensatio est, ubi utilitas provocat laudabilis; [illegible] communis non propria: cum autem nihilhorum est, non plane fidelis dispensatio sed crudelis dissipatio est.* Las primeras son las que absolutamente sólo tienen por motivo una urgente necesidad, *quae ipsa legem non habet.* Las dispensas laudables son las que producen alguna utilidad á la Iglesia, *quæ á jure æquiparatur necessitati.* Las dispensas fieles son las que sólo se conceden en los casos del Derecho: *Hic jam quæritnr*, dice San Pablo, *inter dispensatores ut fidelis quis inveniatur.*

Las dispensas pueden ser generales ó particulares. Es general una dispensa cuando tiene por objeto la utilidad pública, y es particular cuando sólo interesa á alguno ó algunos individuos, ó se dirige á ciertas Ordenes religiosas.

Por último, hay una división importante de las dispensas en expresas ó tácitas.

La dispensa expresa es la que concede el superior después de manifestado el motivo de la misma. *Expresa dicitur illa in cujus litteris narratur defectus impetrantis et in illis Papa utitur verbo dispensamus vel permittimus.* La dispensa tácita es la que se presume haberse concedido, aunque no se haya hecho mención expresa de ella; por ejemplo, cuando el Papa confiere un beneficio á una persona inhábil, se cree haberle dispensado de su inhabilidad, lo que, sin embargo, debe siempre entenderse en el caso de que el Papa tuviese conocimiento de ella: *quia nunquam censetur Papa remittere vitium ignoratum.* (*Cap.* 4, *eo tempore, de rescrip., lib.* 6.) Pero ya no tiene lugar esta dispensa, aun con respecto al Papa, después de esta regla de cancelaria; *Quod per quamcumque [illegible] in quavis gratia, nullatenus dispensatio veniat, nisi dicta gratia totaliter effectum hujusmodi dispensationis concernat, vel alias nihil conferat aut operetur.*

El erudito Silvio, en sus comentarios á la *Summa* de Santo Tomás, 1, 2, *Q.* § CVII, artículo 4, ha comprendido en los siguientes principios quiénes son los que pueden dispensar legítimamente: 1.º El legislador humano puede dispensar en todas las leyes y las de sus predecesores, y con mayor razón en las disposiciones y órdenes de todos aquellos que están sometidos á su jurisdicción. 2.º Los inferiores no pueden ordinariamente dispensar en las leyes ó preceptos de su superior, á no ser en algunos casos particulares en que esta facultad les es concedida por el superior, bien sea en el derecho, bien de otra forma. 3.º Los obispos y arzobispos pueden dispensar [illegible] en las disposiciones del concilio Provincial, no como autores de aquellos decretos, sino por uso y costumbre, y por presunción de la voluntad del mismo concilio; y 4.º Por último, todo superior que pueda dis- [illegible] sinodales, y también el cabildo catedral, sede [illegible]

el inferior está autorizado para dispensar de aquella ley ó disposición.

La dispensa cesa: 1.º Por renuncia del que la ha obtenido. 2.ª Por revocación del que la ha concedido; y 3.º Por haber cesado la causa final, á no ser que la dispensa haya sido ejecutada y lleve consigo un efecto indivisible. Hay que tener en cuenta que las dispensas sólo producen efecto desde que se conceden por escrito, y no desde que se anuncian por palabra, según la regla de cancelaría *Nulli suffragetur dispensatio nisiliteris confectis.* Además, la ejecución de las gracias concedidas se ha de someter siempre al examen y comprobación del obispo, según lo dispuesto en el concilio de Trento, de Reform., sess. XXII, cap. V. *Dispensationes, quacumque auctoritate concedenda, si extra Romanam Curiam committendæ, erunt, commitantur Ordinariis illorum, qui eas impetraverint. Eæ vero quæ gratiose concedentur, suum non sortiantur effectum nisi prius ab eisdem, tamquam delegatis Apostolicis, summarie tantum, et extrajudicialiter, cognoscatur, expressas preces subreptionis, vel obreptionis vitio non subjacere.*

DISPENSABLE: adj. Que se puede dispensar.

...por no ser DISPENSABLE en los hombres la incompatibilidad del tiempo.
FERNÁNDEZ NAVARRETE.

DISPENSACIÓN (del lat. *dispensatio*): f. Acción, ó efecto, de dispensar ó dispensarse.

... esta parsimonia, esta justicia son absolutamente necesarias en la DISPENSACIÓN de tales gracias, etc.
JOVELLANOS.

— DISPENSACIÓN: DISPENSA.

Dice que no ha de casarse,
Por el voto y devoción,
Ni admitir DISPENSACIÓN,
Aunque pueda dispensarse, etc.
TIRSO DE MOLINA.

—¡Jesús! ¡Sobrino? ¡Qué dices?
¡Eso, Señora, hay de nuevo?
Pues si por tía le abrazas,
Por prima también yo puedo.
— Detente, no puedes tal;
Que no es tanto el parentesco,
Que DISPENSACIÓN no quepa.
MORETO.

DISPENSADOR, RA: adj. Que dispensa. Úsase t. c. s.

— DISPENSADOR: Que franquea ó distribuye. U. t. c. s.

Le señaló cincuenta escudos al mes, conociendo cuán fiel DISPENSADOR era de lo que le daban.
LUIS MUÑOZ.

Asistiendo al acto Hernán Cortés, como DISPENSADOR ó donatario de la corona.
SOLÍS.

... ¡dónde está ese público tan indulgente, tan ilustrado,... eterno DISPENSADOR de la fama? etc.
LARRA.

DISPENSAR (de *dis*, priv., y el lat. *pensum*, tarea, obligación, trabajo): a. Dar, conceder, otorgar, distribuir.

... es verdad que pertenece á él (el marido) el DISPENSAR la hacienda, etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

... al arbitrio de unas compuertas, que DISPENSABAN el agua según la necesidad, etc.
SOLÍS.

— Y en adelante, hijo mío,
Mira bien á quien DISPENSAS
Tu amistad.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

— DISPENSAR: Eximir de una obligación ó de lo que se quiere considerar como tal. U. t. c. r.

... si no teniendo poder para DISPENSAR, conmutar ó redimir, ni irritar votos, hizo algo desto.
AZPILCUETA.

... se le había DISPENSADO ya tantas veces [illegible]
QUINTANA.

[illegible] DISPENSA.
[illegible]
HARTZENBUSCH

– DISPENSAR: Absolver de falta leve, ya cometida, ó de lo que se quiere considerar como tal.

DISPENSARIO: m. FARMACOPEA.

– DISPENSARIO: FORMULARIO.

– DISPENSARIO: Laboratorio en que se preparan las sustancias que entran en los medicamentos compuestos.

– DISPENSARIO: Local donde se proporciona al paciente, á más de la asistencia médica y de la farmacéutica, ciertos medios ó auxilios que, sin llegar á ser los prestados en un hospital, son en mayor cuantía que los que usualmente se dan en una consulta pública; estos auxilios son: aplicación de aparatos especiales, educación física de los niños por medio de la Gimnástica, práctica de operaciones quirúrgicas de poca importancia, baños de agua dulce y minero-medicinales preparados artificialmente, duchas, ligera alimentación, vestidos, etc., etc.; es decir, un conjunto de agentes que, puestos en juego con discreción y ciencia por el médico encargado de dirigir el dispensario, contribuyen cada uno de por sí, según las indicaciones, á lograr la salud de los enfermos desgraciados. Se han establecido más especialmente para los niños, cuyos fines principales son:

1.° Evitar á los hospitales la aglomeración de enfermitos; la estancia de los niños en los hospitales es cara y llena de inconvenientes y peligros.

2.° Favorecer el tratamiento de los niños, estando éstos al cuidado de sus madres, dándoles asistencia medico-farmacéutica y socorros gratuitamente.

3.° Propagar entre las clases pobres los principios de Higiene infantil y destruir los errores que en materia de enfermedades de niños existen tan arraigados en las clases menesterosas.

En el año 1883 París poseía dos establecimientos de la clase que nos ocupa; en 1884 se instaló otro grandioso en el distrito décimocuarto; en 1886 el denominado Pereire; en 1887 el llamado Ruel, en el distrito cuarto, y en 1888 otro en Montmartre. Además de estos dispensarios existe un acuerdo del municipio de la gran ciudad, según el cual se creará uno en cada distrito; si á esto se añade que M. [illegible] dejó á su muerte 400000 francos para los niños, podrán formar idea los lectores del desarrollo que tan benéfica institución ha alcanzado en Francia.

Todos estos dispensarios se sostienen con el producto de donaciones particulares, habiendo en París algunos, como el Furtado Heine, que dispone de una renta de 100000 francos; para conocer la importancia de estos servicios baste decir que en todos estos establecimientos puede darse asistencia completa á más de 20000 niños, y que el fundado por Ruel en la calle del Cloître de Notre-Dame, número 4, lleva prestados servicios á 11 316 niños en solo tres años.

En Madrid se ha instalado recientemente uno (en 28 de abril de 1890), del que es director el Doctor Calatraveño.

DISPENSATIVO, VA: adj. ant. Dícese de lo que dispensa ó tiene facultad de dispensar.

DISPEPSIA (del [illegible], de [illegible], mal, y [illegible], digestión): f. Digestión laboriosa é imperfecta de carácter crónico.

[illegible]

[illegible]

Tomo VI

tómago se hallaba debilitada, disminuída su contractibilidad y, por lo tanto, el fluido particular de que está dotado el órgano para la distribución de los alimentos debía hallarse modificado y alterado siempre que hubiera dispepsia. Según él, los cambios de tono en la fibra muscular del estómago, la debilidad de su contracción y las variaciones en la composición del jugo gástrico, eran simultáneos. Este trastorno fisiológico originaba siempre la dispepsia.

Entre Cullen y Broussais no se presenta ninguna idea nueva de interés. Para este último toda dispepsia es debida á una gastritis. Un verdadero abismo separa á ambos autores; mientras que el primero no admite más que un trastorno funcional, Broussais encuentra siempre una lesión, es decir, una inflamación de las membranas del estómago. No trata de averiguar en qué consiste esa inflamación especial, que las más veces se limita á una simple congestión, sino que, arrastrado por su teoría fisiológica, ve allí el origen de la irritación pulmonar y cerebral, el origen de la tisis, de la manía y de la aplopejía; en una palabra, de casi todas las enfermedades.

Barrás, en su libro sobre la gastralgia, aprovechó ocasión propicia para sustituir la gastritis por otra entidad morbosa que nada tuviera que ver con la inflamación. Aseguró que nunca había encontrado la mucosa estomacal roja, inflamada, como decía Broussais, sino que estaba siempre pálida; ¿cómo era, pues, posible aceptar la gastritis? La gastritis desapareció, siendo reemplazada por la gastralgia, es decir, por una neuralgia del estómago, sin lesión, sin congestión y sin irritación.

Andral citaba en su obra de Clínica algunos casos de gastritis, pero más tarde se afilió á las opiniones modernas.

Entre tanto se continuaba estudiando la patología del estómago, publicándose numerosas obras en Francia, Inglaterra y Alemania; los Doctores Chomel, Beau, Nonat, Guipond, Bayard, Trousseau, Dick, Johnson, Child, Todd, Budd, Chambers, Forster, Brinton, Bamberger y Willième escribieron diferentes trabajos acerca de la dispepsia.

Chomel declara que la cuestión de la dispepsia le interesaba en alto grado, y en los veintiocho años que dedicó á la enseñanza clínica aprovechó cuantas ocasiones se le presentaron para llamar la atención de los médicos y alumnos jóvenes acerca de las dispepsias. Fundó su clasificación en los síntomas y describió en la dispepsia las variedades *gastrálgica, bulímica, [illegible]*.

Trousseau, ese gran clínico en cuyas magistrales obras tanto y tan bueno han aprendido los médicos contemporáneos, comprendió que se había hecho á la doctrina de Broussais una guerra injustificada, en la cual el razonamiento había sido reemplazado por la pasión. «Hay algunos casos, dijo, en que la dispepsia está relacionada con la gastritis, con la inflamación del estómago.» Formuló una sintomatología propia de la dispepsia unida á la gastritis (inapetencia, capa saburral en la lengua, pituita, eructos inodoros, regurgitaciones y vómitos ácidos). Por lo demás, las dudas del ilustre profesor del Hôtel [illegible] este fenómeno, en virtud de su predominio, [illegible] subordinado á una multitud de condiciones [illegible]

[illegible] patólogos (Heidenhain, Grutzner, Kussmaul, [illegible]

[illegible]

dular, mucosa, neurovascular, ab ingesta y mixta.

Gubler distinguió las dispepsias *atónicas, catarrales, saburrales é inflamatorias.* Este profesor fué tan esencialista como Cullen, que sólo se preocupaba de la pérdida de tono del estómago y la debilidad de su acción muscular, y como Hildenbrand, que todo lo atribuía á la insuficiencia inervadora y á la laxitud de las fibras musculares. Aceptó las doctrinas de Abernetty, Johnson y Dick; sin embargo, abandonó la oficial al hablar de las dispepsias inflamatorias.

Por último, el doctor Leven, para definir la dispepsia, dice que «siempre que la mucosa estomacal se halla congestionada más allá del grado fisiológico, se presentan ciertos síntomas: aumento de volumen en la región estomacal, sensación de molestia y pesadez, calambres, quemazón, excreción de agua, gases, etc. Todos estos signos son puramente locales é indican una congestión excesiva de la mucosa. Al propio tiempo se desarrollan síntomas lejanos: bostezos, pandiculaciones, fenómenos dependientes del sistema nervioso, muscular, etc. El conjunto de estos signos constituyen lo que se llama *dispepsia.*» Pueden durar solamente algunas horas ó varios días, en cuyo caso los vasos de la mucosa vuelven á adquirir su calibre normal, y el músculo estomacal recobra su contractilidad fisiológica, restableciéndose la función glandular y perdiendo los nervios su sensibilidad *(dispepsia pasajera* ó *indigestión)*. Por el contrario, cuando el estado congestivo persiste, la inflamación se extiende desde las partes superficiales de la mucosa al tejido celular submucoso, á los vasos y glándulas *(dispepsia crónica)*. Añade Leven que no debe considerarse la dispepsia como un trastorno funcional, sino como una irritación de la mucosa, que puede aumentar progresivamente, llegando á interesar las diferentes membranas del estómago.

Con arreglo á los resultados obtenidos por el examen funcional del estómago respecto al diagnóstico de la clase de dispepsia, pueden establecerse, según [illegible] rías de alteraciones funcionales capaces de producirla:

1.ª [illegible] Entre ellas figuran todas las de las glándulas [illegible] creción produce alteraciones, tanto más intensas [illegible] dan sustituirlas en su función, y más si se in[illegible] del concurso de los productos segregados por [illegible] formación de la fécula en azúcar, etc.). V. Di[illegible]

2.ª [illegible] altere la funcionalidad de las glándulas y las [illegible]

[illegible]

el sistema nervioso, puesto que aun en los procesos químicos normales todo el organismo se interesa por vía refleja, á partir de los nervios del estómago, y reacciona con una serie de fenómenos más ó menos intensos sobre el proceso [illegible] de la digestión (dispepsia nerviosa en sentido lato).

Cada uno de los factores citados puede ser por sí solo causa de la dispepsia; pero en ocasiones coinciden varios de ellos, ya porque un mismo proceso fundamental altere simultáneamente sus funciones, ya porque, dada la conexión en que se hallan los distintos aparatos, las anomalías de uno de ellos y la alteración digestiva que determinan, compromete las funciones de los demás (Rosenbach).

Las circunstancias etiológicas capaces de producir las alteraciones antes citadas en los aparatos que sirven para la digestión pueden dividirse en: 1.º, alteraciones locales limitadas al aparato digestivo; 2.º alteraciones generales que afectan todo el organismo é influyen, por lo tanto, sobre el proceso digestivo; y 3.º, alteraciones reflejas, que no suelen comprometer de un modo directo la actividad de los órganos digestivos, sin que influyan primero desfavorablemente sobre el estado general.

Para terminar lo referente á la etiología de la dispepsia, diremos que Leven, después de conceder importante papel á la alimentación, consigna que puede ser originada indirectamente por causas lejanas: en la mujer por afecciones uterinas y por el embarazo; en uno y otro sexo por enfermedades agudas, bronquitis, pulmonía, fiebres eruptivas, fiebre tifoidea, y también por algunas diátesis, la tisis tuberculosa, el artritismo, el herpetismo, etc. Se ha hablado asimismo de la influencia que ejercen la menstruación y flujos hemorroidales, los vermes intestinales, los traumatismos, el onanismo y la espermatorrea, ciertos temperamentos, las neuralgias, el exceso de trabajo físico ó intelectual, la herencia, etc.

Ocupémonos en la exposición de los *síntomas* de la dispepsia.

Aun en los grados más leves, manifiéstase desde luego la enfermedad por diversas sensaciones íntimamente relacionadas con el acto digestivo en la región del estómago: peso, sensación de angustias, eructos de gases inodoros, ó bien de sabor rancio. Algún tiempo después de la comida suelen desaparecer estas molestias, que son tanto más intensas cuanto más se prolonga ese estado. A ellas acompaña siempre una perversión del sentido del gusto, ofreciendo los enfermos cierta predilección por los alimentos ácidos y acres; unas veces disminuye el apetito, en otros [illegible], aumentando también la sed. Ordinariamente aumenta la secreción salival y el enfermo acusa mal gusto de boca. Es raro el vómito en la dispepsia crónica; cuando es muy intensa, y sobre todo en la forma aguda, hay [illegible] de alimentos sin digerir, de productos de la fermentación acética ó butírica, ó de moco, procedente, ya de la mucosa enferma, ya de la fermentación mucosa de los productos hidrocarbonados.

Otros síntomas que acompañan con frecuencia á la dispepsia son el eructo y la pirosis. (Véase [illegible].) Se ha visto también meteorismo, flatulencia y anomalías en la defecación (astricción ó diarrea, según los casos). La orina [illegible] y se torna [illegible] por la [illegible] en un abun-[illegible] de [illegible].

[illegible] algunos fenómenos que se [illegible] parte del sistema nervioso, pro-[illegible] de los nervios del estómago, y debidos otros á la absorción directa de ciertos productos de des-[illegible]

[illegible]

nerviosas resultantes de anomalías de la digestión ocupa un lugar especial el vértigo gástrico (Trousseau) que indudablemente se halla en conexión directa (acaso refleja) con procesos en el estómago, porque puede ser provocado en algunos casos por presión sobre el epigastrio, y también se ha visto en ciertas indigestiones, desapareciendo cuando éstas se combaten (*vértigo a stomacho læso*); en ocasiones coincide con la sensación de hambre canina.

El vértigo depende al parecer muchas veces de una alteración circulatoria en el abdomen, ó de una alteración refleja de la circulación del cerebro; no obstante, es difícil la explicación de la conexión íntima entre los fenómenos gástricos y los que se verifican en el interior del cráneo, aun cuando se recurra, como Leube, á los experimentos de Mayer y Pribam, quienes irritando mecánicamente la pared del estómago, vieron producirse un aumento en la tensión arterial. En algunos casos ni aun las alteraciones en la distribución de la sangre en el interior del cráneo, como las que resultan cambiando el decúbito supino por la estación, son capaces de producir el vértigo, que sin embargo se presenta inmediatamente por la compresión sobre el epigastrio.

La dispepsia nerviosa, descrita por Leube, debe atribuirse en el fondo á una reacción anormalmente aumentada de todo el sistema nervioso por el acto puramente mecánico de la digestión, conservándose completamente íntegros los procesos mecánico y químico, y se halla caracterizada por una serie de síntomas más ó menos graves en la esfera nerviosa, alteraciones de apetito, cefalalgia, soñolencia y mal humor, que ora se manifiestan después de las comidas, ora se exacerban con ellas, mientras que la transformación de los alimentos en el estómago (V. DIGESTIÓN) y su absorción son casi completamente normales, según lo demuestra el examen con la sonda gástrica. Tales enfermos, á pesar de ser normal la actividad química de su estómago, sienten molestias más ó menos profundas en el acto de la digestión.

Rosenbach describe una forma especial de dispepsia, que explica por una neurosis refleja del vago, provocada por influencias nocivas sobre sus ramas gástricas. En individuos de veinte á treinta años, á consecuencia de ciertas transgresiones del régimen (uso de ácidos vegetales, vino ácido, agua muy fría ó hielo en considerable cantidad) sobrevienen accesos de un padecimiento gástrico en el que las molestias por parte de la digestión son muy secundarias comparadas con ciertos fenómenos nerviosos. Estos ataques se hallan caracterizados por falta de aire, palpitaciones cardíacas, ó bien latidos arrítmicos, pulsaciones en la aorta abdominal, depresión de ánimo, sensación de hambre que puede exagerarse hasta hacerse canina, ligero malestar en el epigastrio y astricción de vientre. Cuanto más persiste ese padecimiento, tanto más evidentes son los síntomas. Cree Rosenbach que no se trata en tales casos de una debilidad primitiva de la digestión, sino de un efecto sobre el aparato circulatorio, producido por ciertas influencias nocivas que actúan sobre la mucosa del estómago, mientras que en el padecimiento descrito por Leube se halla interesado principalmente el sistema nervioso.

La forma de dispepsia descrita por Kussmaul, y llamada agitación peristáltica nerviosa del estómago (*[illegible]*), se observa como fenómeno aislado sin dilatación del estómago, siendo completamente normal la digestión química: molesta al enfermo principalmente por las sensaciones desagradables que acompañan á los movimientos de esta víscera.

Por último, hay un estado dispépsico bien caracterizado al parecer, y cuyo fundamento [illegible] anormalmente aumentada de ácidos en el estómago, de origen nervioso; [illegible] en los sujetos [illegible] con el nombre de [illegible]. Esta afección, que ofrece cierta semejanza exterior con la hemicránea, se [illegible] la digestión, aparte estos accesos, es normal; aparece con in-[illegible]

[illegible]

náuseas y vómitos de masas ácidas que contienen ácido clorhídrico y ácido láctico; á menudo, inmediatamente después del vómito, desaparece la cefalalgia. Cuanto más pronto se diluya por la ingestión de agua templada el contenido del estómago al empezar los fenómenos gástricos, tanto más pronto se conseguirá cortar el acceso; aun en los casos bien desarrollados la ingestión de agua consigue aliviar los síntomas, y hasta en los estados avanzados obra favorablemente, porque facilitando el vómito hace que termine el acceso con rapidez. La causa de este acceso consiste únicamente, según Rossbach, en la irritación química intensa de los nervios del estómago, y no en la acción de los ácidos reabsorbidos.

El *diagnóstico* de la dispepsia es fácil en la generalidad de los casos, pero no lo es tanto averiguar el proceso fundamental. En toda dispepsia, y sobre todo en los sujetos muy jóvenes, importa mucho reconocer con detenimiento el estado general, y especialmente hacer una exploración escrupulosa de los pulmones, porque muchas enfermedades graves del tejido pulmonal suelen iniciarse con fenómenos de una alteración digestiva.

El *pronóstico* de la afección que nos ocupa depende ante todo del padecimiento fundamental y de las condiciones individuales del sujeto, pero será siempre favorable en los casos en que se consiga descubrir la anomalía principal de la digestión y compensarla con una terapéutica apropiada, porque las fuerzas del enfermo ofrecerán entonces mayor resistencia. Si después de explorar el estado general del enfermo, teniendo en cuenta su profesión, sus condiciones nerviosas, etc., se averigua la duración y condiciones de la digestión gástrica, la cantidad y calidad de los alimentos que pueden ser digeridos sin alteración, y las de aquellos que se digieren de un modo anormal, podrán obtenerse resultados satisfactorios estableciendo una terapéutica exacta en los casos en que la dipepsia figura en primer término entre las alteraciones.

Las indicaciones para el *tratamiento* local son, á grandes rasgos, las siguientes: cuando el reconocimiento indica que las sustancias amiláceas de la alimentación sufren transformaciones anormales (V. DIGESTIÓN y ESTÓMAGO), deben prohibirse los feculentos. Si se comprueba una fermentación butírica intensa, se halla indicada la administración de ácido clorhídrico (de cinco á ocho gotas, en un vaso de agua, después de cada comida), pues sabido es que este ácido impide por completo la fermentación butírica. Si se retarda ó es anormal la transformación de las sustancias albuminosas, se averiguará su causa y se entablará una terapéutica oportuna, administrando pepsina ó ácido clorhídrico. Cuando (como sucede muchas veces en pos de comidas muy abundantes) hay debilidad en la fuerza impulsora ó absorbente del estómago, y, no siendo expulsada de él oportunamente la peptona formada, se opone á que continúe la peptonización de las sustancias albuminosas aún existentes, se halla indicado el lavado del estómago (V. ESTÓMAGO), tratamiento que, por lo demás, da muy buenos resultados en otras formas de dispepsia, pues no sólo se pueden extraer del estómago las sustancias nocivas, precaviendo la irritación de la mucosa, sino que sirve también para separar la capa de moco viscoso, que en muchos casos de dispepsia ejerce una influencia perjudicial.

En los casos en que se comprueba una producción deficiente de ácidos en el estómago, produce buenos efectos (casi tan beneficiosos como los del ácido clorhídrico) el uso de los ácidos orgánicos, especialmente el láctico y el cítrico. Claro es que en las dispepsias relacionadas con una causa general ó con enfermedades graves de órganos distantes, á ellas habrá que dirigir el tratamiento, muy variable según los casos.

Cuanto á las diversas aguas minerales aconsejadas para el tratamiento de la dispepsia, no es posible fijar indicaciones absolutas. Al médico toca prescribir las que juzgue oportunas en cada enfermo.

Para terminar, diremos que el mecanismo de la masticación de los alimentos, así como la clase de alimentación, merecen toda la atención del médico en los enfermos dispépticos. Se cuidará de que los *[illegible]* estén bien triturados y no se deglutan con precipitación, evitando beber agua [illegible] en gran cantidad, sobre todo durante la comida. Vale más comer poco y á menudo que ingerir grandes cantidades de una vez.

Un tratamiento higiénico general, el ejercicio moderado después de las comidas, constituyen el complemento de los agentes farmacológicos. Conviene también regularizar las deposiciones de vientre, para lo cual nada más oportuno que el sedlitz de Gustavo Chateaud (tan generalizado hoy), que puede tomarse á la dosis de una cucharada de las de café todas las mañanas.

DISPÉPTICO, CA (del gr. δύσπεπτος, que digiere mal): adj. *Med.* Perteneciente ó relativo á la dispepsia.

– DISPÉPTICO: *Med.* Enfermo de dispepsia. Ú. t. c. s.

DISPÉRIDA (del gr. δίς, dos, y πήρα, saco): f. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las ofrideas, caracterizado por tener perigonio con folíolos exteriores laterales, extendidos, prolongándose en forma de saco ó en espolón en su base; el folíolo superior, unido con los interiores, forma una especie de casco; labelo inserto en la base del ginostemo recto y unguiculado; ginostemo corto, áptero, con el clinandro muy saliente hacia delante é invertido; anteras con celdas divaricadas en la base y ascendentes; los polinios con los caudículos y las glándulas separadas. Son plantas herbáceas del Cabo de Buena Esperanza, con el tallo lampiño ó ligeramente pubescente, el cual lleva una ó dos hojas y el mismo número de flores, rara vez estas últimas reunidas en espigas.

DISPERMO, MA (del gr. δίς, dos, y σπέρμα, semilla): adj. *Bot.* Se dice del fruto que contiene dos semillas. Las celdas de un fruto pueden también ser dispermas.

DISPERSADOR, RA: adj. Que dispersa.

– DISPERSADOR: m. *Hoj.*, *Cerr.*, etc. Grupo de ramales en que se hace terminar el conductor de un pararrayos dentro de su pozo, con el objeto de dispersar la electricidad, aumentando el contacto del flúido con el agua ó el carbón que se haya depositado en el fondo del pozo. También se dice *raigales*.

DISPERSAR (de *disperso*): a. Diseminar, segregar desordenadamente las cosas ó personas que estaban juntas. U. t. c. r.

> Que miren cómo y con quién
> Antes de casarse [illegible],
> Y si no les sale bien,
> ¿Qué hacer? Llevarlo por Dios. –
> Pero antes que [illegible]
> Aún más grande le DISPERSE,
> Con talento y con cordura
> Pueden llegar á entenderse; etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DISPERSAR: *Mil.* Desordenar un cuerpo de tropas, en término de que sus individuos huyan por donde cada uno pueda. U. t. c. r.

> ... dos ó tres cañonazos DISPERSARON la vanguardia, etc.
>
> MARTÍNEZ DE LA ROSA.

DISPERSIÓN (del lat. *dispersio*): f. Separación á distintos lugares de las personas ó cosas que estaban juntas.

> ... tratando de las DISPERSIONES y [illegible] dades que sobrevinieron al [illegible]
>
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

> ... [illegible] tales [illegible] la DISPERSIÓN de la población [illegible]
>
> JOVELLANOS.

– DISPERSIÓN: *Bot.* [illegible]

[illegible]

– DISPERSIÓN [illegible]

DISPERSO, SA (del lat. [illegible]) [illegible]

– DISPERSO: *Mil.* [illegible] pueblo que elige. U. t. c. s.

DISPERTADOR, RA [illegible] se t. c. s.

DISPERTAR: a. DESPERTAR. U. t. c. r. y c. n.

> Yo mismo, señor (dijo el labrador),... te [illegible] tú sufriste el cauterio sin DISPERTAR ni hacer movimiento.
>
> SOLÍS.

DISPIERTO, TA: p. p. irreg. de DISPERTAR.

– DISPIERTO: adj. fig. DESPIERTO.

DISPIRA (del gr. δίς, dos, y *espira*): f. *Bot.* Género de Mucedíneas, cuyos caracteres son: filamentos rectos divididos en T en el vértice; cada brazo de la T se dicotomiza después varias veces. Las ramas que resultan de estas bifurcaciones sucesivas se arrollan todas en espiral, y al fin una de las ramas de la dicotomía aborta y se encorva formando un cuerno puntiagudo. Las ramas fértiles se terminan por dilataciones esféricas que dan origen á células ovales apretadas unas contra otras, y que llevan en su vértice un rosario de esporos pequeños y ovales como en el género *Aspergillus*. Es notable la especie *D. cornuta*, que vive parásita sobre diversas especies de mucoríneas.

DISPLACER: a. DESPLACER.

DISPLICENCIA (del lat. *displicentia*): f. Desagrado é indiferencia en el trato.

> Cáusame empero grave DISPLICENCIA y sentimiento que Vuestra Majestad [illegible] sea en ofensa de Dios.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> ¡Ahora tanta DISPLICENCIA,
> Y antes brindaba mercedes!
> Explícame tú si puedes
> Tan extraña inconsecuencia.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DISPLICENCIA: Desanimación en la ejecución de un hecho, por dudar de su bondad ó desconfiar de su éxito.

DISPLICENTE (del lat. *displicens*, p. a. de *displicere*, desagradar): adj. Dícese de lo que displace, desagrada ó disgusta.

– DISPLICENTE: Descontentadizo, desabrido ó de mal humor. U. t. c. s.

> ..., conversaban tranquilamente uno enfrente de otro, y separados por la mesa como si [illegible] DISPLICENTE.
>
> LARRA.

DISPOLINA f. *Quím.* Base isómera con la criptidina obtenida por Greville William con la quinoleína en la destilación de la cinconina con la potasa. Esta base tiene por fórmula

$$C^{11}H^{11}N.$$

Sólo se conoce en estado de cloroplatinato. Para obtenerla se trata por agua el producto destilado. Se separa el [illegible] gotas de cloruro de platino que dan un precipitado amarillo claro, se filtra, y el cloruro de platino precipita entonces un polvo granujiento de color anaranjado que no se funde á 100°. Destilando, disolviéndo en el ácido clorhídrico [illegible]

DISPONDEO [illegible]

DISPONEDOR, RA [illegible] y ordena las cosas. U. t. c. s.

[illegible]

DISPONENTE [illegible]

DISPONER (del lat. *disponere*): a. Colocar, [illegible] niente. U. t. c. r.

[illegible]

> ... donde se DISPUSO el cuartel con todos los resguardos y prevenciones.
>
> SOLÍS.

– DISPONER: Deliberar, determinar.

> [illegible]
> Que es el riesgo de honor grave ferida, etc.
>
> VALBUENA.

> [illegible] de Ordaz pasase con su bajel y con la gente de [illegible]
>
> SOLÍS.

– DISPONER: Preparar, prevenir. U. t. c. r.

> En la corte del león
> [illegible]
> DISPUSIERON un sarao.
>
> IRIARTE.

> – Buena amiga,
> [illegible]
>
> SAMANIEGO.

> Allí se arman las intrigas,
> Y se DISPONEN los bailes; etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DISPONER: n. Obrar uno libremente en el destino ó enajenación de sus bienes por donación, venta, renuncia, etc.

> [illegible] Altisidora), de seis camisas mías que te mando, etc.
>
> CERVANTES.

> Lo malo es que yo soy [illegible] PONGO.
>
> VALERA.

– DISPONER: Echar mano de una persona ó cosa; emplearla, hacer uso de ella.

> Oiga usted lo que debemos hacer. – DISPONGA usted [illegible]
>
> [illegible]

– DISPONERSE: r. [illegible] demás diligencias para morir como cristiano.

DISPONIBILIDAD. f. [illegible]

> ... dos notas de las existencias y fondos que [illegible]
>
> JOVELLANOS.

DISPONIBLE: adj. Que está en aptitud de usarse ó utilizarse.

> ... subimos la escalera (del parador de Zara[illegible]
>
> [illegible]

DISPONIENTE: p. a. ant. DISPONENTE.

DISPONOLOGÍA [illegible]

[illegible]

DISPOSICIÓN (del lat. *disposĭtĭo*): f. Acción, [illegible] disponerse.

> – Y hasta
> Eso para conocer
> [illegible]
> De revocar su primera
> Disposición.
> L. F. de Moratín.

..., para ello era también muy propicia la [illegible] y la disposición de la casa.
Valera.

– Disposición: Aptitud, proporción para algún fin.

... en la luz de la profecía da Dios mayor ó menor luz, según la disposición y capacidad y cualidad del profeta, etc.
Fr. Luis de León.

La pérdida de la gracia de un señor es segura disposición para adquirir la de otro.
Quevedo.

... no admitieron la renunciación del rey don Juan el II en su hijo don Enrique, por ser de poca edad, y él aún en disposición de poder gobernar.
Saavedra Fajardo.

– Disposición: Estado de la salud.

El tener uno buena gana de comer es señal de salud y buena disposición corporal.
P. Alonso Rodríguez.

Paréceme, doctor Villalobos, que habéis ganado el pleito, porque siento en mi disposición la verdad de vuestro vaticinio.
Álvaro de Cienfuegos.

– Disposición: Gallardía y gentileza en la persona.

... la presencia y facción, disposición, desenvoltura (de Calixto), otra lengua había menester para las contar.
La Celestina.

Vióla (á Diana) un labrador rico, y admirado de su gentil disposición y hermoso rostro, le pareció cosa fingida, como realmente lo era.
Lope de Vega.

– Disposición: Expediente, soltura en despachar y proveer las cosas que uno tiene á su cargo.

Es hombre de disposición.
Diccionario de la Academia.

– Disposición: Orden, mandato, deliberación del superior.

..., dejándola (á doña Aurora) en libertad [illegible] nosotros.
Isla.

La disposición del prior no fué acatada.
Martínez de la Rosa.

[illegible]
Fernán Caballero.

[illegible]
Quintana.

– Disposición: *Arq.* Oportuna colocación y [illegible] oratorio.

[illegible] de la [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

– Estar, ó hallarse, en disposición una persona ó cosa: fr. Hallarse en estado y aptitud para algún fin.

Aconsejadle que venga aquí si *estuviese en* disposición de poder hacerlo.
Lope de Vega.

DISPOSITIVA: f. ant. Disposición, expedición y aptitud.

Fulano tiene buena dispositiva para esto.
Diccionario de la Academia de 1729.

DISPOSITIVAMENTE: adv. m. Con orden dispositivo.

Después de estas cédulas, se han despachado y despachan cada día otras muchas, que enunciativa y dispositivamente aprueban este servicio y repartimiento.
Solórzano Pereira.

DISPOSITIVO, VA (del lat. *dispŏsĭtus*, dispuesto): adj. Dícese de lo que dispone.

... y pasemos ahora al examen de la parte dispositiva.
Pacheco.

DISPOSITORIO, RIA: adj. ant. Dispositivo.

DISPUESTO, TA (del lat. *dispŏsĭtus*): p. p. irreg. de Disponer.

... con ánimo dispuesto de acometer cualquier peligro, se puso (D. Quijote) delante de la carreta, etc.
Cervantes.

> Ni son todas las edades
> Dispuestas á un ejercicio.
> Alonso de Barros.

– Dispuesto: adj. Galán, gallardo, bien proporcionado.

Era muy hermoso y dispuesto, de excelente ingenio y buenas inclinaciones.
Rivadeneira.

¿Qué importa que el príncipe sea dispuesto y hermoso, si solamente satisface á los ojos y no al gobierno?
Saavedra Fajardo.

– Dispuesto: Hábil, despejado.

... las abejas (eligen por reina) á la más dispuesta y de más resplandeciente color.
Saavedra Fajardo.

– Bien, ó mal, dispuesto: Con entera salud, ó sin ella.

...; dícenle (al caballero), habiéndose despedido de los dos (del rey y la reina), que la señora infanta está *mal* dispuesta, y que no puede recibir visita; etc.
Cervantes.

> Es un hombre *bien* dispuesto
> Que continuo se ejercita
> En la caza, etc.
> Rojas.

DISPUTA: f. Acción, ó efecto, de disputar.

Nuestro oficio no es poner en disputa lo que los antiguos afirmaron, sino relatallo con entera verdad.
Mariana.

> Y con el beneficiado
> Que era doctor por Osuna
> Sobre Antonio de Lebrija,
> Tenía cien mil disputas.
> Góngora.

... la retirada de Xicotencal tuvo todas las señales de quedar pendiente la disputa.
Solís.

> En esta disputa – llegando los perros,
> [illegible]
> Iriarte.

DISPUTABLE (del lat. *disputābĭlis*): adj. Que [illegible]

[illegible] disputable (han corrido) los aragoneses.
P. [illegible] de Arana.

... siendo los engaños que no se oponen á la [illegible] el valor de los soldados.
Solís.

DISPUTACIÓN (del lat. *disputātĭo*): f. ant. Disputa.

...[illegible]
Francisco de la Torre.

...y después de grandes disputaciones hechas por ellos, hallóse por todos, el Reino pertenecer al Infante Don Fernando.
Crónica del Rey D. Juan el Segundo.

DISPUTADOR, RA (del lat. *disputātor*): adj. Que disputa. U. t. c. s.

...pero el disputador hereje no se atrevió á hacer aquel milagro.
Rivadeneira.

– Disputador: Que tiene el vicio de disputar aun en las materias más evidentes. U. t. c. s.

...: ¡qué fogosidad, qué pulmones! no parece sino que aquellos disputadores habían nacido para pregoneros.
Isla.

Este torero (el chulo) es el que mueve más ruido entre los compañeros, es el más disputador, etc.
Rodríguez Rubí.

DISPUTANTE: p. a. de Disputar. Que disputa.

Las opiniones son diversas, los disputantes se acaloran y llegan á las injurias.
Isla.

DISPUTAR (del lat. *disputāre*): a. Debatir.

Mientras esto se disputaba en Burgos, se rindió Cuenca.
Conde de Cervellón.

...jamás te pongas á disputar de linajes (dijo D. Quijote á Sancho), á lo menos comparándolos entre sí, etc.
Cervantes.

...: acá disputan todavía (los profesores) entre sí sobre si es lícito, ó no, hablar bien.
Forner.

– Disputar: Porfiar y altercar con calor y vehemencia. U. c. n. con las partículas *de*, *sobre*, *acerca de*, etc.

Se puso á disputar delante de otros muchos monjes, sobre este artículo, con San Macario.
Rivadeneira.

Juntáronse á consejo, disputando si se daría, ó no, la batalla.
Conde de Cervellón.

– Disputar: Ejercitarse los estudiantes discutiendo.

– Disputar: Contender, resistir con fuerza, defendiendo alguna cosa.

Alargó algunas mangas para que disputasen el paso.
Solís.

DISPUTATIVAMENTE: adv. m. Por vía de disputa.

DISQUIDIA (del gr. δις, dos, y σχίδιον, brizna): f. *Bot.* Género de Asclepiadáceas marsdenieas, cuyas flores pentámeras tienen una corola pequeña, urceolada, con lóbulos cortos, con una corona de cinco escamas rectas, de vértice curvo, bífido, emarginado-dilatado ó entero. Se han descrito unas veinte especies de la India y de la Oceanía tropical. Son hierbas ó arbustillos trepadores y radicantes sobre los árboles, subafilos, con hojas generalmente opuestas, carnosas, de forma variable y muy comúnmente ascidiadas. Sus flores son por lo general pequeñas, blancas ó rojas, dispuestas en cimas sostenidas sobre un raquis corto.

DISQUIRIO (del gr. δις, dos, y χείρ, mano): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábidos. Comprende cinco especies todas europeas.

DISQUISICIÓN (del lat. *disquisitio*): f. Examen riguroso que se hace de alguna cosa, considerando cada una de sus partes.

... déjense de esas disquisiciones que no entiendo, y vamos al grano, etc.
Fernán Caballero.

DISQUISMA (del gr. δις, dos, y σχίσμα, separación): f. *Bot.* Género de Selagíneas, cuyos caracteres generales son los del género *Hebenstreitia*, pero que se distinguen por tener el cáliz bipartido, con divisiones laterales; cuatro estambres y anteras monoloculares. Son hierbas ó plantas frutescentes del África Austral.

DISRAELI: *Geog.* Condado de Australia, en el Territorio del Norte y en la parte meridional de la [illegible] del Golfo de Van Diemen. Confina al O.

con el condado de Pálmerston. Por esta parte la línea fronteriza sigue el curso inferior del río Adelaida, que desagua en la bahía de Adam; deja luego esta dirección en los 12° 38′ lat. S. para seguir en línea recta en dirección al S., después al O., formando ángulo recto, y de nuevo se une al río en la confluencia con el Margaret. A partir de este punto el límite occidental del condado remonta la orilla derecha del Adelaida. El límite E. es el meridiano de 132° Greenwich E. (140° 21′ 15″ E. Madrid); el límite S. el paralelo de 13° 18′ S. Los condados de Dîsraeli y Pálmerston fueron los primeros que se organizaron en el Territorio del Norte.

– Disraeli (Isaac): *Biog.* Célebre escritor inglés. N. en Enfield el 12 de mayo de 1766. M. en 1848. Hijo de un negociante veneciano que se había establecido en Inglaterra bajo el reinado de Jorge II, descendía de aquellas familias israelitas que, arrojadas de España por la Inquisición á fines del siglo XV, habían hallado un refugio en el territorio de la República de Venecia. La decidida inclinación que manifestó desde su infancia por la Literatura no fué contrariada por sus padres, que le enviaron á terminar su educación á Holanda, y después á viajar por el Continente hasta el momento en que los asuntos de Francia hicieron necesario su regreso á la patria. En 1788 un folleto anónimo, los *Abusos de la sátira*, dedicado á Warton y dirigido contra Pedro Píndar, que se hallaba entonces en el apogeo de su celebridad, atrajo la atención sobre el joven Disraeli y le abrió las puertas de los principales círculos literarios de la época. Por aquel mismo tiempo publicó, bajo el velo del anónimo, el primer volumen de sus *Curiosidades de la Literatura*, que escribió con el fin de propagar y desarrollar la afición á las letras. El éxito de esta obra fué tan grande que dos años después el autor publicó un segundo tomo y anunció que daría á la estampa el tercero en 1800. Desde 1802 á 1812 se consagró Disraeli al estudio de los orígenes de la Literatura y á reunir los materiales de sus obras futuras. El fué el primero que tuvo el valor de desembrollar el caos de los tesoros manuscritos del *British Museum*. Durante los diez años siguientes publicó: *Calamidades de los autores*; *Memorias de controversia literaria*, y *Ensayo sobre el carácter literario*, su mejor obra sin duda alguna. Murió su padre y se encontró dueño de una gran fortuna, fué á vivir á Bückinghamshire, donde pasó los últimos treinta años de su vida. Allí escribió su *Defensa del carácter de Jacobo I*; [illegible] *literaria*, y *Comentarios sobre la vida y el reinado de Cárlos I*. Esta obra, que abunda en puntos de vista enteramente nuevos y en curiosos datos, valió á su autor el grado de Doctor en la Universidad de Oxford. Cuando cumplió Disraeli los sesenta años de edad abandonó todos sus estudios para dedicarse por completo á la historia y literatura ingleses, y en 1841 publicó sus *Amenidades de la Literatura*. Los últimos años de su vida los consagró á revisar sus primeras obras. Disraeli creó en Inglaterra un género de literatura, del cual es, en cierto modo, el único representante. [illegible]

[illegible]

También escribió cuentos y novelas ingeniosas y [illegible]

– Disraeli (Benjamín): [illegible]

que le confió la redacción de *El Representante*, periódico que vivió seis meses y costó 500 000 francos á su editor. Para vengarse de los torys ó conservadores, hacia los que se sentía inclinado, pero que no le prestaron apoyo en su carrera de periodista, escribió la novela *Vivian Grey* (1826, 3 vol.), donde traza un retrato fidelísimo de las costumbres y pretensiones de la aristocracia inglesa. Con esta obra aseguró su reputación literaria. Dotado de imaginación brillante y de una facilidad poco común, aprovechó su primer triunfo, y en pocos años imprimió estas obras: *Enriqueta Temple; El joven duque* (1830); *Venecia*; [illegible] *Alroy*, y *Contarini Fleming* (1832), que probó que el autor también sabía analizar y pintar las pasiones. Sin dejar de escribir viajó durante tres años (1829-31) por España, Italia, Turquía y Grecia, que entonces luchaba contra los turcos, Levante y Egipto, y atraído de nuevo á Inglaterra por el ruido de las luchas que había originado la discusión de la reforma parlamentaria, juzgó llegado el momento de tomar parte activa en la política de su patria. Apoyado por el radical Hume y O'Connell, que consintieron en presentarle (1832) á los electores de Chipping Wycombe, publicó con tal motivo un folleto titulado *¿Quién es?* en los mismos términos en que el conde de Grey se había referido desdeñosamente á él. Declaraba que «para fortificar el principio democrático era preciso recurrir á las legislaturas cortas y al escrutinio secreto.» No logró ser elegido, y, modificando de un modo completo sus ideas, presentó (1835) su candidatura en Taunton como tory decidido, y en el entusiasmo de su conversión no temió atacar á sus antiguos protectores, sobre todo al libertador de Irlanda. Tratado por éste de apóstata, charlatán y «heredero del ladrón que murió en la cruz en la última impenitencia,» escribió una carta, muy conocida en la Gran Bretaña, y terminada con estas palabras: «Nos encontraremos en Filipos.» Además envió un cartel de desafío á Morgan O'Connell, hijo de su antiguo protector. En el mismo año imprimió su *Defensa de la Constitución inglesa*, y al siguiente sus [illegible] *medes*, insertas en las columnas del *Times*, y caracterizadas, como su obra anterior, por la exaltación de las ideas conservadoras y la viveza de los ataques dirigidos contra los liberales. En julio de 1837 entró en el Parlamento como representante de Maidstone. Mal acogido cuando subió á la tribuna, dijo, dirigiéndose á los que se reían: «Tiempo llegará en que me escucharéis,» y hasta 1841 [illegible] silencio. En este intervalo contrajo matrimonio con la viuda del antiguo diputado Wyndham Lewis (1839). Reelegido por Shrewsbury, hizose adepto de sir R. Peel, el defensor infatigable del librecambio (á quien más tarde combatió vigorosamente), al mismo tiempo que se ocupaba de constituir, con lord P. Manners, Jorge Smyth y otros, el partido llamado *La joven Inglaterra*, [illegible] lló sus principios, ó, más bien, vagas aspiraciones de regeneración social, que tan honda sensa- [illegible]

[illegible] dades del escritor hicieron olvidar las apostasías [illegible]

Afiliado al partido de los *ultratorys*, atacó á sir [illegible]

[illegible]

mismos habían llamado poco antes *escritorcillo de novelas, sin título, sin arraigo y sin fortuna territorial*. Desde esta elevada posición Disraeli supo hacer frente á los *whigs*, á los radicales y á los *peelistas*, de una manera tan admirable que hubo momento en que se creyó que iba á alcanzar el premio de sus esfuerzos; la moción que en 11 de febrero de 1851 presentó á la Cámara para aliviar la miseria de los pueblos agrícolas, fué rechazada por la insignificante mayoría de catorce votos (281 contra 267). Pocos días después lord Russell sufrió una derrota más significativa y dejó el poder; pero la impaciencia de sus adversarios para formar Gabinete le hizo dueño de la situación. Hase pretendido que lo que hizo perder á los *torys* el fruto de su victoria fué la repugnancia que algunos de ellos mostraron en aceptar por colega á su terrible *léader*. A partir de esta fecha el entusiasmo proteccionista de Disraeli enfrióse un tanto á juzgar por los discursos que pronunció posteriormente y por la biografía que publicó de su amigo lord Bentinck, en la que hacía una defensa elocuentísima en favor de la emancipación política de los israelitas, causa en extremo enojosa al partido aristocrático. Sin embargo, en febrero de 1852, época en que la administración de lord Russell se hallaba en plena disolución, Disraeli obtuvo del Ministerio Derby el alto cargo de canciller del Tribunal de Hacienda. Después de tres meses de trabajo, ilustrado por sus compañeros de Gabinete, expuso en presencia del nuevo Parlamento un plan de Hacienda que le valió algunos elogios. Esto no obstante, en 1852 cayó del poder, arrastrando consigo á todos sus colegas, y sucumbiendo con él definitivamente el sistema protector. Algún tiempo después, volvió á figurar entre los jefes de la oposición; pero su paso por las altas esferas oficiales debió servirle, sin duda, de alguna enseñanza, puesto que, modificando en parte las teorías económicas, cuya aplicación había defendido con tanta tenacidad, mostróse casi convertido al librecambio. En 1857 volvió á unirse Disraeli á los radicales para atacar la política de lord Pálmerston en los asuntos de China, hecho que produjo la disolución de la Cámara de los Comunes. La cuestión de India y las difi- [illegible] relativas á los refugiados franceses, dieron nue- [illegible] rribar al gobierno de lord Pálmerston. Llamado por lord Derby, volvió Disraeli á encargarse de la Cancillería de Hacienda, siendo el alma de aquel Ministerio que, no contando con más apoyo que el de una mayoría exigua y vacilante, pudo, no obstante, prolongar su existencia hasta [illegible] al poder no fué ciertamente ni la última ni la más brillante de su larga carrera política. Des- [illegible] oposición por sus enérgicos ata- [illegible] detrimento de los inter- [illegible] los asuntos europeos, fué [illegible] cargo de canciller del Tri- [illegible]

[illegible]

[illegible], y Disraeli no esperó esta vez una derrota parlamentaria para dejar el puesto á su [illegible] el nuevo Gabinete [illegible] 1868. Como simple diputado combatió Disraeli, artículo por artículo, [illegible] de la Iglesia irlandesa; la ley, á pesar de la actividad y elocuencia de Disraeli, fué aprobada en 25 de mayo de 1869. Desde esta época comenzó entre Disraeli y Gladstone una lucha de influencia personal y de principios políticos, que constituye una fase interesante de la historia contemporánea de Inglaterra. El primero representaba al partido tory ó conservador, y el segundo al partido liberal. Verificadas en febrero de 1874 nuevas elecciones, que dieron una mayoría de sesenta votos al partido conservador en la Cámara de los Comunes, Disraeli, reelegido en el condado de Búckingham, obtuvo la presidencia del Gabinete que sucedió al gobierno de Gladstone. En el interior se imponía con igual urgencia la solución de tres asuntos importantes: el hambre de Bengala, que exigía pesados sacrificios pecuniarios; el estado de Irlanda, teatro de turbulentas aspiraciones hacia la autonomía, y la educación primaria, comprometida por las luchas entre la dirección religiosa y el espíritu laico. En el exterior se presentaban los sangrientos conflictos de la cuestión de Oriente y las amenazas de una guerra europea. Para combatir el hambre en la India, Disraeli obtuvo de las Cámaras una autorización para emitir en sucesivas series un empréstito de 250 millones. A las aspiraciones de Irlanda opuso el voto contrario de las mayorías, y en la dirección de las escuelas mantuvo la influencia de la Iglesia. Hizo que el príncipe de Gales visitara (diciembre de 1875 á marzo de 1876) la India inglesa, y que la reina tomase el título de *emperatriz de las Indias*. A su vez recibió el de vizconde de Beaconsfield, que le dió entrada en la Cámara de los Lores (16 de agosto de 1876). Interviniendo en las cuestiones europeas evitó (1875) una nueva guerra entre Francia y Alemania; aseguró la [illegible] de Inglaterra en el camino de las Indias, adquiriendo las 176 000 acciones ó partes del jedive en la propiedad del Canal de Suez (diciembre de 1875); salvó á Turquía de una ruina completa y segura en su guerra contra Rusia (1878); provocó el Congreso de Berlín, al que asistió en persona, para el arreglo de la cuestión de Oriente, y adquirió para su patria la isla de Chipre, que le cedió Turquía. Su entrada en Londres, de vuelta de Berlín, fué una especie de triunfo, y la reina le concedió la condecoración de la Orden de la Jarretiera (21 de julio). Siguió la guerra entre la Gran Bretaña y el Afganistán (1878-1879), y la paz que le puso término permitió á los ingleses trazar á su capricho lo que ellos llamaban las «fronteras científicas» de sus posesiones. Gloriosa fué también á [illegible], cuyo rey Cetivayo fué hecho prisionero (septiembre de 1879). Enardecida con todos los sucesos dichos la lucha entre conservadores y liberales, partidarios aquéllos de la intervención activa en los asuntos de Europa, y defensores de la no intervención, y aun de la abstención absoluta los [illegible] fué su sorpresa al ver que los liberales alcanza[illegible] ces el puesto á Gladstone, que le sucedió en la [illegible]

gow, que le fué concedido oficialmente en 19 de diciembre de 1873. En su discurso de instalación, el jefe de los torys, autor de su propia fortuna, eligió por tema la igualdad ante la ley y su influencia en la prosperidad de las naciones. Sus novelas, que aún gozan de mucha popularidad, fueron reimpresas varias veces á bajo precio en Inglaterra, y traducidas casi todas al francés en la [illegible]. Poco antes de su muerte, después de haber salido del gobierno, publicó lord Beaconsfield una novela notable titulada *Eudimión*.

DISSUTUS: *Biog.* Célebre jurisconsulto. Véase CELSO (HUGO).

DISTANCIA (del lat. *distantĭa*): f. Espacio ó intervalo de lugar, ó tiempo, que media entre dos cosas ó sucesos.

> ... sin interposición de otra cosa en poca DISTANCIA de tierra están puestas.
>
> *La Celestina.*

> ... reconocieron (nuestros bajeles) á poca DISTANCIA considerable número de canoas guarnecidas de indios armados, etc.
>
> SOLÍS.

> La misma DISTANCIA que hay desde los pueblos en que se coge el fruto hasta aquellos en que se consume, se halla también entre los precios de unos y otros, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DISTANCIA: fig. Diferencia, desemejanza notable entre unas cosas y otras.

> Supe todo el caso, en fin,
> Y la DISTANCIA que hay
> Del prometer al cumplir.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ¿No conoces la DISTANCIA
> Que hay entre los dos? No sé,
> No sé cómo tienes cara
> Para presentarte á ella.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DISTANCIA: *Astron.* Se entiende por distancia entre dos astros el arco de círculo máximo comprendido entre sus centros, ó sea el ángulo formado por las visuales dirigidas del observador á los centros de los astros.

La distancia real de la Tierra á las estrellas que tienen paralaje se determina por la fórmula $d' = d$ cot. p, en que d es la distancia de la Tierra al Sol; p la paralaje de la estrella, y d' la distancia de la Tierra á la estrella. Aplicando esta fórmula (haciendo en ella $d' = 1$) á la estrella α del Centauro cuya paralaje es de 1″ se tiene por distancia buscada $d' = 200\,000$; y si se multiplica este número por la distancia en leguas del Sol á la Tierra se tendrá la distancia en leguas de la Tierra á la estrella.

Por otra parte, esta distancia suele también estimarse por la velocidad de la luz. Así, la luz del Sol tarda $8^m\ 13^s$ en llegar á la Tierra; luego la luz de la estrella α del Centauro tardará en llegar á la Tierra 1 640 000 minutos, ó sea algo más de tres años.

Aplicado el mismo cálculo á la 61.ª del Cisne adoptando la paralaje 0″,34 calculada por Bessel, resulta $d' = 150\,000$ y la luz de esta estrella tarda ocho años en llegar á la Tierra.

Según los cálculos de Herschel y de Struve hay estrellas cuya luz tarda tres mil años en llegar á la Tierra, y de aquí se desprende la asombrosa consecuencia muy citada por los popularizadores de la ciencia astronómica, que hay estrellas cuya luz no se percibe todavía, y que algunas estrellas cuya luz cintilante aún se per[illegible]

La distancia de la Tierra al Sol se mide fácilmente con el conocimiento de la paralaje solar [illegible] 24 000 radios terrestres; el valor de este radio es próximamente 1 400 leguas; luego la distancia es, en [illegible]

[illegible] la Luna al Sol, planetas y estrellas, sirven á los navegantes para [illegible]

centro de la Tierra, de tres en tres horas, con los logaritmos proporcionales de la variación en dicho intervalo. Con estos datos, y siempre que el observador mida la distancia de uno de dichos astros al centro de la Luna y la reduzca á lo que sería tomada desde el centro de la Tierra, tendrá la hora de tiempo medio en el meridiano de San Fernando; y comparando esta hora con la que marque su cronómetro corregida de estado y movimiento, tendrá la diferencia en longitud.

Distancia de un astro al Ecuador es lo que se llama declinación.

Distancia polar es el arco de círculo máximo que va del polo al centro del astro.

Distancia cenital de un astro es el complemento de la altura

– DISTANCIA: *Mil.* En el lenguaje militar expresa generalmente el espacio vacío que resulta de una fracción ó cuerpo de tropa á otro en el orden de columna. Se califica así también el espacio que media entre el pecho ó la punta de los pies de un soldado en fila, á la espalda ó á los talones del que tiene delante; el espacio que queda entre las filas de una tropa dispuesta en cualquier orden de formación recibe por consiguiente el nombre de *distancia*.

La distancia, pues, se cuenta siempre en dirección perpendicular á la línea del frente de una tropa, á diferencia del *intervalo*, que es el espacio hueco contado de flanco á flanco, ó sea en dirección paralela á la línea del frente, entre hombres, tropas, ó masas colocados sobre una misma línea.

Cuando una tropa forma en columna, recibe esta formación diversos nombres que expresan la *distancia* entre las diversas fracciones. Comúnmente se denomina *columna con distancias* ó *columna abierta* aquella en que las subdivisiones distan entre sí la longitud de su frente, distinguiéndose por esto de la *columna cerrada* en que las subdivisiones están mucho más próximas. La *columna con distancias* se usa generalmente para desfiles, y la *columna cerrada*, que tiene á una fuerza más recogida y en la mano de su jefe, se aplica como de maniobra y de combate.

DISTANTE (del lat. *distans, distāntis*): p. a. de DISTAR. Que dista.

> ... es menester aprovecharnos del conocimiento discreto para distinguir estas dos maneras de caballeros tan parecidos en los nombres, y tan DISTANTES en las acciones.
>
> CERVANTES.

> ... se hallaban ya DISTANTES del cabo de San Antón, que sería temeridad el volver atrás, etc.
>
> SOLÍS.

– DISTANTE: adj. Apartado, remoto.

> Un siglo entero estuvo (la nación) manteniendo en países DISTANTES ejércitos y escuadras, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... dejaré á España y me iré á tierras DISTANTES á predicar el Evangelio.
>
> VALERA.

DISTANTEMENTE: adv. m. Con distancia ó intervalo de lugar ó tiempo.

DISTAR (del lat. *distāre*): n. Estar apartada una cosa de otra cierto espacio de lugar ó de tiempo.

> DISTABA la ventana del suelo catorce ó dieciséis pies, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> Valiente DISTA una legua:
> Después luego á partir
> Allá.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– DISTAR: fig. Diferenciarse notablemente una cosa de otra.

> Preguntado un filósofo cuánto DISTABA la verdad de la mentira, respondió: – Cuanto distan los ojos de los oídos.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

> ... ¡cuánto DISTA de estos principios nuestra presente legislación!
>
> JOVELLANOS.

DISTASIS (del gr. [illegible], dos, y [illegible], estación, punto de reunión): f. *Bot.* Género de Sinanteráceas [illegible] de las anteras, subclase de las diplo[illegible], que se distinguen por tener cabezuelas multifloras, heterógamas, con flores del radio [illegible] y [illegible], las del disco hermafro-

ditas; involucro con escamas bi, triseriadas, agudas y lineales; receptáculo estrecho, alveolado; corola del radio ligulada; corola del disco tubulosa y con cinco dientes; aquenios subcomprimidos, con pelos rígidos; vilano doble, con cuatro ó cinco divisiones por fila, la exterior formada de pajuelas cortas, la interior constituída por sedas piriformes y ásperas. Se conoce una sola especie, que es una hierba mejicana, probablemente anual, de hojas caulinares, alternas, lineales, enteras, con capítulos terminales agrupados en panículos laxos.

DISTÉFANO (del gr. δὶς, dos, y στέφανος, corona): m. *Bot.* Género de Compuestas vernonieas, representado por cuatro especies propias de Madagascar é islas próximas.

DISTEGANTO (del gr. δὶς, dos, τέγη, techo, y ανθος, flor): m. *Bot.* Género de Bromeliáceas, cuyos receptáculos cóncavos tienen la forma de un tubo provisto exteriormente de tres ángulos redondeados. En sus bordes se inserta un periantio con seis divisiones, tres exteriores y tres interiores. Estas últimas se unen sobre el receptáculo de modo que producen un saliente exterior y una cavidad interior; después se arrollan en espiral formando un tubo delgado y se ensanchan tomando apariencia petaloide. El andróceo tiene seis estambres superpuestos á las divisiones del periantio; los tres internos tienen los filamentos arrollados en espiral como el tubo. El ovario es ínfero, muy grueso, carnoso, coronado por un estilo que apenas sobresale de los estambres, estrecho y torcido en espiral en su base, dilatado en el vértice, donde presenta tres divisiones estigmatíferas profundas y arrolladas en espiral. Este ovario tiene tres celdas, cada una de las cuales contiene en su ángulo interno tres ó cuatro lóbulos adheridos casi horizontalmente á una placenta bilobada. El fruto es una baya coronada por el periantio y el andróceo persistentes y marcescentes. Se conoce una sola especie *(Disteganthus basilateralis)*, planta de Cayena, vivaz y parásita, de tallos cortos, de hojas en verticilo, con flores amarillas, rodeadas de escamas orbiculares é imbricadas, y reunidas en espigas ovales, globulosas, la mayor parte pediculadas, y cuyo conjunto constituye una inflorescencia basilar y lateral.

DISTEGO (del gr. δὶς, dos, y τεγη, techo): adj. *Miner.* Se dice de los cristales que presentan dos vértices superpuestos.

DISTEGOCARPO (del gr. δὶς, dos, τεγη, techo, y καρπος, fruto): m. *Bot.* Género representado por las especies *Carpinus japonica*, *Carpinus laxiflora*, *Carpinus cordata* y *Carpinus erosa*, especies japonesas que se distinguen de los *Carpes* propiamente dichos por una especie de lígula redondeada, situada en la escama foliácea que forma el involucro. Baillón y otros autores consideran este género como una sección solamente del género *Carpinus*.

DISTEIRA (del gr. δὶς, doble, y στειρα, cráneo): f. *Zool.* Género de reptiles, del orden de los ofidios, suborden de los proteroglifos, familia de los hidrófidos.

DISTELI (MARTÍN): *Biog.* Caricaturista suizo. N. en 1802. M. en 1844. Destinado á la carrera administrativa, estudió en Lucerna y en Jena. Durante sus estudios se dió ya á conocer por algunas caricaturas. Entre sus ensayos se cita: *Marcha ... en las ruinas de ...* Ejecutó también hermosos dibujos para las *Fábulas de Froehlich*, sobresaliendo en caricaturas políticas.

DISTELMEYER (LAMBERTO): *Biog.* Político alemán. N. en Leipzig en 1522. M. el 12 de octubre de 1588. [illegible]

quín II, elector de Brandeburgo, y se trasladó con su familia á Berlín, donde ganó el afecto de aquel príncipe y las simpatías del pueblo. Cumplió con acierto las importantes misiones que se le confiaron, y así cooperó á la redacción del tratado de Passau, y contribuyó (1551) á la elección del margrave Federico para el arzobispado de Magdeburgo. En 1558 recibió el nombramiento de canciller. En 1574 fué enviado junto á Enrique de Anjou, que acababa de ser elegido rey de Polonia; al año siguiente estuvo con el elector Juan Jorge en Praga y Ratisbona, y en 1582 le acompañó á la Dieta de Augsburgo. Cuando Felipe II perseguía por sus opiniones religiosas á los habitantes de los Países Bajos, Distelmeyer favoreció la industria de Brandeburgo, acogiendo favorablemente á los que huían de las hogueras encendidas por el duque de Alba. Murió Distelmeyer colmado de honores, y dejó con el título de *Código nacional*, un proyecto de Legislación, que continuó, pero no acabó, un hijo suyo.

DISTEMA (del gr. δὶς, dos, y στεμμα, corona): f. *Zool.* Género de gusanos rotíferos, de la familia de los hidatínidos, que se distingue por tener dos ojos y un pie ahorquillado. Es notable la especie *Distemma forficula*.

DISTEMONANTO (del gr. δὶς, dos, στεμον, estambre, y ανθος, flor): m. *Bot.* Género de Leguminosas cesalpíneas, serie de las casieas, representado por un árbol inerme del Africa tropical, que constituye la especie *D. Benthamianus.* Sus hojas aparecen después de las flores y son alternas, imparipinadas, acompañadas de estípulas muy caducas, y sus flores, dispuestas en cimas compuestas y axilares, tienen cáliz con cinco sépalos imbricados; corola compuesta de tres pétalos posteriores é imbricados también; andróceo solamente en la parte posterior y dispuesto en dos verticilos; el primero comprende dos estambres alternipétalos, fértiles, con anteras cuadriloculares, y el segundo tres estambres estériles opositipétalos; ovario pauciovulado y coronado por un estilo oblicuamente terminado en su extremidad estigmatífera; el fruto es aún desconocido.

DISTÉMONO, NA (del gr. δὶς, dos, y στημων, estambre): adj. *Bot.* Se dice de las plantas y de los andróceos compuestos de dos estambres.

— DISTÉMONO: m. *Bot.* Género de Urticáceas de flores monoicas. El cáliz masculino es bipartido, con dos estambres y un rudimento de gineceo; el cáliz femenino es tubuloso, ventrudo, unido al ovario, que contiene un óvulo casi recto y que está coronado por un estilo lineal articulado que se desprende en seguida; los frutos son simples ó dobles, nucamentosos y envueltos por el cáliz, que es ligeramente carnoso; la semilla es recta, y el embrión, provisto de un albumen, tiene cotiledones más largos que la raicilla. Este género está representado solamente por una especie, *Distemon grossus*, hierba de las Indias, vivaz, de hojas alternas, trinerviadas, aserradas, con flores ... las femeninas unidas ... del mismo modo que los frutos.

DISTENA (del gr. δὶς, dos, y ...): f. *Miner.* [illegible] treo; color por lo general azul, algunas veces incolora, amarillo-rojiza, verde y aun negra; [illegible] lares hojosas y laminares. [illegible]

una pizarra micácea de la sierra de Lolá y en la de Ganadoyra (Galicia.)

DISTENDER (del lat. *distendere:* de *dis,* intensivo, y *tendĕre,* tender): a. Causar una tensión violenta en alguna parte del cuerpo.

> Este fenómeno repetido cada vez que se orina, DISTIENDE ... la porción uretral posterior, etc.
>
> MARIANA.

DISTENIA (del gr. δὶς, dos, y στενός, apretado): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los longicornios. Comprende seis especies indígenas de los Estados Unidos, de Cayena, del Brasil y de la Isla de Francia.

DISTENSIÓN: f. Acción, ó efecto, de distender.

> El primer coito es generalmente incómodo, ... DISTENSIÓN insólita y forzada de las partes, etc.
>
> MONLAU.

DISTERMINAR (del lat. *disterminãre*: separar, aislar): a. ant. DESLINDAR, señalar y distinguir los términos de un lugar, provincia ó heredad.

> [illegible] él, DISTERMINA y aparta con poderoso curso, [illegible]
>
> FERNANDO DE HERRERA.

DÍSTICO (del lat. *distichon;* del gr. δίστιχον, de δὶς, dos, y στίχος, verso): m. Composición poética que sólo consta de dos versos, con los cuales se expresa un concepto cabal. En la Poesía griega y latina era, por lo común, hexámetro el primero de estos versos y pentámetro el segundo, y el DÍSTICO se usaba también repetido en composiciones más ó menos largas.

> ...el otro en el libro postrero, donde hace un DÍSTICO con este título.
>
> ANTONIO AGUSTÍN.

DÍSTICO, CA [illegible] tes de las plantas, cuando unas miran á un lado y otras al opuesto.

DISTICOCÁLICE [illegible] ceas ruelieas, cuyas flores pentámeras tienen las tres divisiones posteriores unidas en gran [illegible] estigmatífera formando una lámina obtusa. Se conocen siete especies, que son hierbas del Africa tropical, con hojas enteras, flores axilares [illegible] teas foliáceas.

DISTICÓCERO [illegible] leópteros, de la familia de los longicornios; comprende especies australianas.

DISTICOPORO [illegible]

DISTICOSTEMA [illegible] tralia austral.

DISTILACIÓN [illegible]

DISTILAR: a. ant. DESTILAR.

[illegible]

DISTILATORIO: m. ant. DESTILATORIO.

DISTÍLIDA (del gr. δίς, dos, y στῦλος, estilo): f. *Bot.* Género de Goodeniáceas goodenieas, representado por una sola especie propia de la Australia.

DISTINCIÓN (del lat. *distinctĭo*): f. Acción, ó efecto, de distinguir ó distinguirse.

> ...; la gente (de Cholula) menos belicosa que sagaz; hombres de trato y oficiales: poca DISTINCIÓN y mucho pueblo.
> SOLÍS.

> Amelia es cruel con él: ni un favor ni una DISTINCIÓN, alguna mirada de cuando en cuando... algún... nada.
> LARRA.

– DISTINCIÓN: Diferencia en virtud de la cual una cosa no es otra, ó no es semejante á otra.

> ... conviene en muchas acciones hacer esta DISTINCIÓN, de las cosas que tocan á la persona, y no á la dignidad), para que no sea terrible y odiosa la majestad.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... el ejercicio ordinario de la guerra en aquellos tiempos feroces, sin DISTINCIÓN de moros ó cristianos, se reducía á quemar las mieses, etc.
> JOVELLANOS.

– DISTINCIÓN: Prerrogativa, excepción y honor concedido á uno, en cuya virtud se diferencia de otros sujetos.

> Los nobles poseían las DISTINCIONES de su clase, con el gravamen de velar continuamente sobre la pública seguridad.
> JOVELLANOS.

> ... el corazón del hombre es harto débil para no lisonjearse de semejantes DISTINCIONES.
> LARRA.

– DISTINCIÓN: Buen orden, claridad y precisión en las cosas.

> ... y las personas á quien yo nombrare hagan [illegible] claridad y DISTINCIÓN contenga lo que cada uno pueda llevar de las cosas que pasaren por su oficio.
> *Nueva Recopilación.*

– DISTINCIÓN: En las escuelas, declaración de una proposición que tiene dos sentidos.

– A DISTINCIÓN: m. adv. con que se explica la diferencia entre dos cosas que pueden confundirse.

> ... llamada por esta causa Ebora de los tartesios, á DISTINCIÓN de otras muchas ciudades que hubo en España de aquel nombre.
> MARIANA.

– HACER uno DISTINCIÓN: fr. Hacer juicio [illegible] en lo que merecen.

– DISTINCIÓN: *Fil.* La distinción es un tér- [illegible] ... sin confundirse [illegible] ... y *mental* [illegible] La distinción real [illegible] (V. DIFERENCIA), y la mental ó de pensamiento es la abstracción (V. ABSTRACCIÓN). Es preciso pe- [illegible] realidad de que carecen. La personificación de [illegible] concebir un objeto le distinguimos de todos los [illegible]

cienta de un modo gigantesco á medida que se complica el ejercicio del pensamiento. Si tal es su importancia, conviene, sin embargo, no abusar de las distinciones, que, cuando degeneran en minuciosas y sutiles (vicio frecuente en la Filosofía escolástica), no prestan el servicio de que son susceptibles, sino son contraproducentes, pues engendran oscuridad y confusión, aparte de que pueden llegar á diluir y disolver por el pensamiento el nexo, en que se mantiene lo real, que distinguimos. No hay posibilidad de señalar regla *à priori*, que indique previamente la línea que separa el uso del abuso en el empleo de las distinciones, porque contando siempre con la natural discreción y el buen sentido, la percepción del objeto y de su propia naturaleza del ha de servir de norma y ley para precisar cómo y hasta dónde es legítimo y útil y práctico el uso de la distinción.

DISTINGUIBLE: adj. Dícese de lo que puede distinguirse.

DISTINGUIDAMENTE: adv. m. Con distinción, de una manera distinguida.

DISTINGUIDO, DA: adj. Ilustre, noble, esclarecido.

> ..., tengo yo el honor de ser intérprete de sus sentimientos ante el DISTINGUIDO concurso que ha venido á honrar esta asamblea.
> JOVELLANOS.

> Los grandes y los nobles DISTINGUIDOS
> Con fingido placer la mano besan
> Que los tiene oprimidos, etc.
> SAMANIEGO.

– DISTINGUIDO: *Mil.* (V. SOLDADO DISTINGUIDO). U. t. c. s.

DISTINGUIR (del lat. *distinguĕre*): a. Conocer la diferencia que hay de unas cosas á otras.

> ... de aquí nasció el cotejarlos entre sí (los pensamientos), y los espíritus buenos y malos y el recibir lumbre para DISTINGUIRLOS y diferenciarlos.
> RIVADENEIRA.

> ¡Estoy yo obligado á dicha (siendo como soy caballero), á conocer y DISTINGUIR los sones y saber cuáles son de batán, ó no?
> CERVANTES.

> DISTINGUIR sabía apenas
> El menor leño de la mayor urca,
> Que velero un Neptuno y otro surca.
> GÓNGORA.

– DISTINGUIR: Hacer que una cosa se diferencie de otra.

> ... que él y todos los de su congregación pudiesen traer una cruz de paño acanelado en la sotana y manteo para DISTINGUIRSE de los otros clérigos regulares.
> LUIS MUÑOZ.

> El rey DISTINGUE los regimientos por sus nombres y divisas.
> *Diccionario de la Academia.*

– DISTINGUIR: Separar, diferenciar unas cosas de otras con que se pueden confundir.

> ... para DISTINGUIR estas dos maneras de caballeros, tan parecidos en los nombres.
> CERVANTES.

– DISTINGUIR: Ver claramente, aunque desde lejos, las cosas como son en realidad.

> ... cuando se pudieron DISTINGUIR con la [illegible] Cortés y se [illegible] caron todos al que zozobraba, etc.
> SOLÍS.

> Fatigaba los ojos en contemplar tan distantes y remontados objetos, cuando no se DISTIN- [illegible] cies.
> ÁLVARO CIENFUEGOS.

– DISTINGUIR: En las escuelas, declarar una proposición por medio de una distinción.

> [illegible]
> L. F. DE MORATÍN.

> [illegible]
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DISTINGUIR: fig. Hacer particular estimación de unas personas con preferencia á otras.

> ... dejado que hubo el mozo el Seminario por el cuartel, DISTINGUIÓLO entre todo su ejército el general Caro, etc.
> P. ANTONIO DE ALARCÓN.

– DISTINGUIRSE: r. Descollar, sobresalir entre otros.

> ... DISTINGUÍASE entre todos por su valor y serenidad, etc.
> QUINTANA.

– NO DISTINGUIR uno LO BLANCO DE LO NEGRO: fr. fig. y fam. Ser tan ignorante que no conozca las cosas, por claras que sean.

DISTINTAMENTE: adv. m. Con distinción.

> – Ya
> Otra vez vi aquesto mesmo
> Tan clara y DISTINTAMENTE
> Como ahora lo estoy viendo,
> Y fue sueño.
> CALDERÓN.

> ... creció más el batir y dentellear, cuando DISTINTAMENTE vieron (D. Quijote y Sancho) lo que era, porque descubrieron hasta veinte encamisados, etc.
> CERVANTES.

– DISTINTAMENTE: Diversamente, de modo distinto.

> ... hay que considerar DISTINTAMENTE estas dos cosas, etc.
> FERNÁN CABALLERO.

DISTINTIVO, VA (de *distinto*): adj. Dícese de lo que tiene facultad de distinguir.

> La estimativa es una noticia DISTINTIVA de lo útil y dañoso.
> A. LÓPEZ PINCIANO.

> ... el cajón de las leznas á un lado, su delantal de cuero, un calzón de pana y medias azules son sus signos DISTINTIVOS.
> LARRA.

> Entonces es cuando la fisonomía moral del jornalero toma todos sus caracteres propios y DISTINTIVOS, etc.
> HARTZENBUSCH.

– DISTINTIVO: m. Insignia particular con que uno se distingue de los demás; como el toisón, el bastón, etc.

> ... sale el alcalde con los reos, que visten simples túnicas sin ningún DISTINTIVO; etc.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DISTINTO, TA (del lat. *distinctus*, p. p. de *distinguĕre*, distinguir): adj. Diferente, de diversa clase ó calidad.

> Conviene también que las operaciones del cuerpo y del ánimo sean en tiempos DISTINTOS, porque obran efectos opuestos.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Así cada animalito
> Hablaba DISTINTO idioma.
> IRIARTE.

– DISTINTO: Inteligible, claro, sin confusión.

> ... la cabeza le respondió (á don Antonio) sin mover los labios, con voz clara y DISTINTA, de modo que fué de todos entendida, etc.
> CERVANTES.

> ... una ciencia no es otra cosa que una colección de ideas claras y DISTINTAS, etc.
> JOVELLANOS.

– DISTINTO: m. ant. INSTINTO.

> ... que pues ella es hembra, como decís, ha de seguir su natural DISTINTO.
> CERVANTES.

DISTIPSÍDERO: m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los cimbícidos, compuesto de una sola especie propia de la Australia.

DISTIQUIA (del gr. δίστιχος, de dos órdenes, en dos hileras): f. *Bot.* Género de Juncáceas que comprende varias plantas muy pequeñas que crecen en haces muy compactos. Los tallos son muy ramosos, dicótomos, cubiertos de numerosas hojas dilatadas, abrazadoras en su base y [illegible] en el vértice. La flor es terminal, [illegible] en las vainas de las hojas, y [illegible] por un periantio glumáceo con [illegible] por tres estambres y por un ovario trilocular, [illegible] y coronado por un estilo

sencillo con tres estigmas lineales. La cápsula es claviforme y se abre por el ápice por tres valvas. Se conocen tres especies de este género, originarias todas del Perú.

DISTIQUIÁCEAS (de *distiquio*): f. pl. *Bot.* Tribu de musgos que comprende el género *Distichium* y otros análogos. Corresponde este grupo casi completamente á la tribu de las ceratodónteas de Schimper.

DISTIQUIASIS (del gr. δίστιχος, en dos hileras): f. *Patol.* Implantación viciosa de las pestañas que forman dos filas, una de las cuales se halla dirigida hacia el globo ocular mientras que la otra es normal. Se trata, ora por la depilación, ora por la cauterización, ora, en los casos graves, por una incisión del borde palpebral en el que están viciosamente implantadas. V. TRIQUIASIS.

DISTIQUIEAS (de *distiquia*): f. pl. *Bot.* Familia de musgos, de la tribu de las ceratodónteas. Comprende plantas que se caracterizan por la disposición dística de sus hojas, por su capucha cupuliforme y su perístomo irregular formado de 16 dientes estrechos y planos.

DISTIQUIO (del gr. δίστιχος, en dos hileras): m. *Bot.* Género de musgos de la familia de las distiquieas, tribu de las ceratodónteas. Sus flores son monoicas; las masculinas, rodeadas de un perigonio bi ó trifilo ó libre, en la axila de las hojas superiores; las femeninas, formadas de arquegonios prolongados en pico, alargados y filiformes; la capucha es cuculiforme; la cápsula es recta ó pendiente, escoriácea y lisa, recubierta de un opérculo cónico y sin pico; el anillo comprende una sola fila de células delicuescentes; los dientes del peristomo, que son dieciséis, son enteros ó bífidos en el vértice y presentan una escisura longitudinal irregular. Los distiquios son plantas que viven formando césped muy tupido, de apariencia sedosa, varias veces dicótomas, cuyas hojas dísticas son semiamplexicaules y formadas por un parénquima pobre en clorofila, y cuyas células, cuadradas en el vértice del órgano, se ensanchan y se hacen exagonales hacia su base. Se las encuentra en la tierra húmeda y en las rocas, lo mismo de las llanuras que de las montañas.

DISTOCIA (del gr. [illegible], de [illegible], mal, y τόκος, parto): f. *Obst.* Parto laborioso, difícil, irregular.

– DISTOCIA: *Obst.* Se comprende con esta denominación (Nægele, Campá) todo parto que se separa de las leyes normales que le rigen respecto á tiempo, lugar y mecanismo, ó que, sin separarse esencialmente de estas leyes, se complica con accidentes que ponen en peligro la existencia de uno ó ambos seres que en el mismo intervienen. En otros términos, no sólo los partos difíciles, sino también los peligrosos, aquellos en los cuales están viciadas las fuerzas que determinan la expulsión del feto, ó en los que existe un obstáculo mecánico al parto. Tales obstáculos, cualquiera que sea su naturaleza, pueden ser previstos antes del momento crítico, ó bien sobrevienen accidentalmente.

Para hacer con método su estudio, conviene clasificar las distocias, y en este punto existe gran variedad entre los tocólogos. Unos han basado la clasificación en la indicación que había que cumplir, dividiéndolas en partos que [illegible]

[illegible]

distocias, presentadas por los autores de Obstetricia más conocidos entre los contemporáneos.

Cazeaux admite tres grupos: 1.º Partos difíciles, imposibles ó peligrosos por la insuficiencia ó exceso de energía de las fuerzas expulsivas. 2.º Partos difíciles, imposibles ó peligrosos por obstáculos que se oponen á la expulsión fácil del feto. 3.º Partos complicados con accidentes bastante graves para comprometer la vida ó la salud de la madre (eclampsia, roturas del útero, hemorragias) y de la criatura (procidencia y compresión del cordón umbilical).

Velpeau divide las distocias en: 1.º Accidental (hemorrágica convulsiva, por procidencia del cordón, por exceso ó falta de longitud de éste; aneurismática, por asma, hidrotórax, etc.; herniaria y sincopal). 2.º Esencial (por el estado de los órganos de la mujer ó por el estado del feto). 3.º Por presentaciones viciosas del feto (posiciones desviadas de la cabeza, posiciones desviadas de la pelvis, posiciones del tronco).

Nægele admite dos clases principales, subdivididas en grupos: *Clase primera*: Distocias producidas por la dificultad ó imposibilidad del parto por las fuerzas naturales *(mogostocias ó disponotocias)*, que se dividen: en 1.º Mogostocias debidas á la viciación de las fuerzas expulsivas (mogostocia dinámica). 2.º Por conformación viciosa de la pelvis (mogostocia pélvica). 3.º Por conformación viciosa de las partes blandas situadas dentro ó fuera de la pelvis y que intervienen en el parto. 4.º Por posición ó actitud viciosa del feto. 5.º Por el volumen anormal y conformación viciosa del feto. 6.º Por conformación viciosa de los anejos. *Clase segunda*: Distocias sin obstáculo á la marcha del trabajo *(disaponotocia)*, cuyos grupos son los siguientes: 1.º Distocias ocasionadas por la marcha demasiado rápida del parto *(ocitocia)*. 2.º Por accidentes patológicos y otras causas que hacen peligroso el parto, como hemorragias, convulsiones, procidencia del cordón, etc. *(distocia por complicación, parto complicado* de los ingleses).

Joulin divide las distocias en *maternas, fetales* y *mixtas*.

Charpentier acepta igual división, excepto las mixtas. Entre las *maternas* comprende: 1.º Estado vicioso de las fuerzas expulsivas, que pueden ser exageradas, disminuídas ó pervertidas. 2.º Obstáculos al paso del feto ó viciaciones, ya en las partes duras, ya en las blandas que constituyen el conducto que ha de recorrer el feto, ya en las regiones vecinas. 3.º Accidentes patológicos y complicaciones que hacen peligroso el parto, ya para la madre, ya para el nuevo ser. En la distocia *fetal* incluye Charpentier: 1.º Accidentes que se refieren directamente al feto, como caída del cordón, procidencia de los miembros, etc. 2.º Volumen anormal total ó parcial del feto y de sus anejos. 3.º Presentación ó posición anormal ó viciosa.

Por tratarse de un ilustre profesor español, hemos de terminar esta enumeración de clasificaciones de las distocias presentando la publicada por el Dr. Campá, en su *Tratado completo de Obstetricia*:

- Distocias esenciales.
  - De tiempo
    - Parto retardado
    - Parto prematuro
    - Aborto
  - De lugar
    - Absolutas
      - De [illegible]
        - Vicios de conformación del esqueleto
        - Vicios de conformación de [illegible]
        - Heterotopia ó error de lugar [illegible]
      - De [illegible]
        - Deformidades y monstruo[illegible]
        - [illegible]
        - Anomalías de los anejos
    - Relativas
      - [illegible]
  - De mecanismo
    - [illegible]
- Distocias accidentales
  - Anteriores al parto
    - [illegible]
  - Simultáneas con el [illegible]
    - Rupturas
  - [illegible]

[illegible]

DISTOMI[illegible]

[illegible]

DISTÓMIDOS [illegible]

[illegible] esta familia los géneros *Distomum*, *Rhopalophorus* y *Amphistomum* [illegible].

DISTOMO (del gr. δίς, dos, y στόμα, boca): m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los tremátodos, suborden de los distomeos, familia de los distómidos, cuyo tipo constituyen. El carácter genérico es tener la ventosa ventral muy cerca de la ventosa interior.

Su desarrollo es complicado. El estadio de formación embrionaria se verifica aun en el interior de la cubierta del óvulo ó embrión en el organismo á que debe su origen genérico, y los [illegible] en diversos animales de quienes son parásitos. Para ese desarrollo se necesitan, por lo menos, dos huéspedes provisionales y otro definitivo, y el paso de unos á otros se verifica por emigración, unas veces activa y otras pasiva. En las diferentes fases sucesivas de desarrollo pueden distinguirse varias formas: 1.ª el [illegible] del óvulo maduro del distomo; 2.ª el utrículo germinal que vive en el primer huésped provisional; 3.ª la larva producida por las granulaciones del germen y sin aparato genésico: cercaria; 4.ª la primera forma, sin aparato genésico, que vive en el segundo huésped provisional: cercaria enquistada; 5.ª el animal desarrollado que vive en el huésped definitivo.

Comprende este género numerosísimos parásitos, entre los cuales deben citarse los siguientes:

Distomum hepaticum. – Se llama vulgarmente [illegible]. Su extremidad anterior es có-

Distomum hepaticum

nica y presenta numerosas espinas sobre la superficie del cuerpo, que es largo y foliáceo y de unos 30 milímetros de largo. Vive en los conductos biliares de las ovejas y de otros animales [illegible] porta y en el sistema de las venas cavas. El embrión es alargado y se desarrolla después de [illegible] llo parece muy probable que se verifique en los [illegible] y éstos á su vez producen retias en las cuales se forman distomos [illegible]

[illegible] piriforme, ciliado solamente en su mitad ante[illegible] tubiforme.

El animal desarrollado tiene la piel lisa; ven[illegible]

cer no existe más que un testículo. Este parásito fué observado por Busk, que encontró catorce ejemplares en el duodeno de un sujeto muerto en su clínica. También Cobbold observó dos casos en un misionero y su mujer, que habían vivido muchos años en China, importando de allí los parásitos.

Distomum ophthalmobium. – Gescheid encontró cuatro ejemplares de este parásito entre la cápsula y el cristalino de un niño con catarata lenticular congénita y muerto por atrofia á los nueve meses. Su forma es lanceolada y su tamaño de $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{3}$ milímetro; el intestino es bifurcado. Nada se sabe respecto al desarrollo sexual de este parásito, ignorándose también de qué manera penetra en el ojo.

Distomum haematobium. – Cuerpo delgado, alargado; sexos separados. La hembra es delgada y cilíndrica; el macho provisto de fuertes ventosas; los bordes laterales encorvados formando cono, constituyendo el conducto ginecóforo, en el cual se coloca la hembra. Viven reunidos por pares en la vena porta, en las venas del bazo, del intestino y de la vejiga en el hombre, en Abisinia. Los embriones están ciliados y poseen un sistema acuífero muy desarrollado. Los huevos, acumulándose en grandes masas, producen en los vasos de la mucosa de los uréteres, de la vejiga y del intestino grueso, inflamaciones que pueden causar hematurias. La mitad de la población indígena adulta del Egipto se halla infestada de estos gusanos.

Distomum heterophyes. – Tiene el cuerpo oval, acuminado por la parte anterior, de milímetro á milímetro y medio de largo. Se encuentra en el conducto digestivo del hombre en Egipto.

Distomum goliat. – Alcanza su cuerpo una longitud de 80 milímetros. Vive en distintas especies del género *Pterobolaena.*

Distomum clavigerum. – Vive en el tubo digestivo de la rana.

Distomum cygnoides. – Tiene la faringe colocada inmediatamente detrás de la ventosa bucal. Vive en la vejiga de las ranas. El embrión ciliado produce esporocistos sobre las branquias del género Cyclas. Estos esporocistos producen la *Cercaria macrocerca*, que emigra directamente á la rana.

Distomum retussum. – Vive en la rana. La cercaria correspondiente se enquista en las larvas de los neurópteros.

Distomum globiporum. – Vive en los intestinos de la rana, con esporocistos sobre las branquias del género *Cyclas* y del género *Pisidium.*

Distomum militare. – Vive en el tubo digestivo del ganso y de muchas aves acuáticas.

Distomum echinatum. – Vive en el tubo digestivo del ganso.

Distomum tereticolle. – Vive parásito en el sollo.

Distomum ventricosum. – Vive en el tubo digestivo de los clupeidos. Tiene una cola retráctil.

Distomum escisum. – Posee también cola retráctil. Vive en el tubo digestivo de los atunes.

Distomum tornatum. – Se encuentra en el tubo digestivo de las lampugas; también posee cola retráctil.

Distomum [illegible]. – Se encuentra en el tubo digestivo del congrio y su cola es asimismo retráctil.

Distomum falicolle. – Se halla por pares en las hendiduras de las mucosas de la cavidad branquial de la especie *Brama raii.* Uno de los individuos es cilíndrico, pequeño y masculino; el otro es dilatado en la porción media y posterior del cuerpo y lleno de huevos. Probablemente el desarrollo desigual de los dos individuos [illegible] y, por consiguiente, sólo él ha podido ejercer las funciones sexuales [illegible]

DISTOMO: *Zool.* Género de tunicados [illegible] del orden de las [illegible] [illegible] notable la especie [illegible]

DISTONÍA (del gr. [illegible] dos, y [illegible] [illegible] Producción simultánea de dos sonidos de diverso timbre sobre la fo[illegible]

conjuntivas ó úlceras de bordes prominentes que se unen más ó menos íntimamente con la cuerda vocal del lado opuesto. Entonces la glotis cartilaginosa se halla siempre cerrada y el aire espirado sólo puede salir á través de dos aberturas estrechas situadas una delante de otra y cuyas paredes entran en vibración simultánea.

Cuando las cuerdas vocales no se aproximan lo bastante, no se produce generalmente el sonido doble: en este caso, aun cuando en la fonación el tumor de uno de los lados se aplica á la cuerda vocal del opuesto, no siendo completa la oclusión de la glotis cartilaginosa, sólo se observa ronquera ó afonía. Lo mismo sucede cuando la glotis permanece abierta de tal modo que el tumor no llega á ponerse en contacto con el lado opuesto, siendo la vibración insuficiente ó nula. No obstante, en ambos casos la fonación forzada puede producir la distonía.

En la distonía llamada *paralítica* (Türck), uno de los sonidos se produce en la glotis ligamentosa y el otro en la cartilaginosa; en la fonación, los procesos vocales se aproximan completamente entre sí, la glotis ligamentosa se presenta ligeramente falciforme en su centro, y la sección posterior de la glotis ligamentosa permanece abierta. Türck observó que en estos casos la glotis ligamentosa, aun durante la distonía, no constituía más que una hendidura sencilla, por lo cual opina que no puede atribuirse á ella la producción del sonido doble. Stoerck refiere un caso en que la distonía dependía de la parálisis del músculo cricoaritenoideo posterior, y, por la acción antagónica del músculo cricoaritenoideo lateral, la cuerda vocal izquierda permanecía en la línea media. Stoerck sospecha que el fundamento de la duplicidad del sonido existía probablemente en la diversa tensión de ambas cuerdas vocales, que trae consigo una serie doble de vibraciones sonoras.

Obsérvase también la distonía en estados puramente paréticos de los dilatadores y oclusores de la glotis, y en estos casos los sonidos se producen á bastante altura, porque para determinar un sonido, y no un ruido, es necesario que se produzca una tensión longitudinal intensa de la cuerda vocal parésica y una estrechez todo lo mayor posible de la glotis.

DISTRACCIÓN (del lat. *distractio*, separación): f. Acción, ó efecto, de distraer ó distraerse.

– DISTRACCIÓN: Diversión del ánimo en cosas distintas de las que se tratan ó ejecutan de ordinario.

> Es la oración vocal santísima; pero muy ocasionada á la DISTRACCIÓN.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> ... puede (el colono) seguir sin DISTRACCIÓN el único objeto de su interés, etc.
>
> JOVELLANOS.

> –¿Dónde está, señora, ese caballero? preguntó con DISTRACCIÓN Elvira, lanzando un suspiro.
>
> LARRA.

– DISTRACCIÓN: Demasiada libertad en la vida y costumbres.

> La ocasión de muchos destos males es la DISTRACCIÓN general que profesan algunas mujeres, que suele ser tan dañosa, que viene comúnmente á ser lo mismo ser distraída y ser perdida.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– DISTRACCIÓN: ant. Distancia, separación.

– DISTRACCIÓN: *Fil.* La distracción, según su sentido etimológico, es el acto, y, mejor, el estado en que nos constituímos en relación negativa (de no atención) con los objetos, impresiones ó relaciones, que nos rodean. La distracción es una *atención negativa* (V. ATENCIÓN). Pero la distracción tiene además otro sentido y alcance: el del cambio de objeto en la atención, que determina en la sucesión de unos á otros estados del pensamiento, ley propia de su ejercicio. Según tal ley, la distracción puede y debe convertirse, acertadamente encaminada, en un medio y recurso pedagógico de superior importancia, convirtiendo á la práctica el sabio precepto latino *[illegible]*. Es, en efecto, el pensamiento, una fuerza ó energía que, como todas las espontáneas, se halla sujeta á la ley del trabajo y del descanso, ó á la sucesión del uno y del otro, requiriendo, por lo mismo, ya que el pensamiento es constante en su ejercicio, al me-

nos en las condiciones normales, que á una atención fija, intensa, suceda una atención *distraída* ó menos intensa. Sin semejante ritmo el pensamiento no puede ser ejercitado con provecho. Así, es precepto pedagógico el de concertar adecuadamente la atención con la distracción para que la energía del pensamiento no se agote ó quede esterilizada por el esfuerzo de la abstracción. En último término, toda percepción ha de servir de material, no sólo al pensamiento (como si el hombre fuera sólo inteligencia servida por órganos), sino á lo efectivo y emocional (á la distracción). Para reconocerlo así basta atender al fenómeno intelectual, sea la que quiera su complicación, y notar que en él no existe aislado lo preceptivo de lo emocional, sino que toda idea concebida por nuestra inteligencia repercute en nuestra sensibilidad y se asocia á ella por una emoción correspondiente; es como el calor que acompaña á la luz. Corresponde, es verdad, á la percepción, por lo que revela de la naturaleza objetiva de los fenómenos, la misión directora, y en este sentido la atención ha de servir de guía á la distracción, que ha de ser, en medio de un aparente desorden, ordenada, y así, en vez de aislar el intelecto ó considerar la percepción como producto aislado del resto de nuestras energías, que es la manera como la inteligencia cristaliza en ideas abstractas, es preciso, obedeciendo á la complejidad de los fenómenos, concertar la atención con la distracción, y unir á la percepción lo afectivo y emocional, que se corrige y rectifica en sus posibles desviaciones merced á la dirección y guía del pensamiento. Exige, pues, la racionalidad de la obra del pensamiento, el *consensus mentis*, combinar la atención con la distracción ó hacer que se penetren mutuamente, (si hemos de salir de la abstracción y consagrarnos al pensamiento, como pensamiento vivo que despierta interés) la sensibilidad y la inteligencia. La penetración íntima de la sensibilidad y de la inteligencia (merced á la combinación acertada de la atención con la distracción en la obra educadora del pensamiento es la causa principal de todo progreso moral y estético, y además la condición necesaria para explicar, no ya las variaciones rítmicas según ley del tiempo (edades) de nuestra vida emocional, sino sus posibles desvíos (edad de las pasiones). Consideración es esta que interesa en primer lugar al pedagogo, á fin de que se explique qué es lo que legítimamente se puede exigir al educando, y qué es lo que no puede pedírsele, dado el límite de su edad. Explicar es en parte justificar, y quien explica la sensibilidad y su evolución justifica en parte la *habitual distracción* del niño, por ejemplo, la impresionabilidad del joven, que es una distracción á su modo, y la tendencia plástica de las emociones en el adulto, etcétera. De tales antecedentes se infiere con claridad suficiente cómo es posible aun cuando algo difícil, que en ello reside precisamente la obra de la educación, convertir la distracción habitual del niño, la movible del joven, y aun la [illegible]

[illegible]

DISTRACTO [illegible]

DISTRAER [illegible]

[illegible]

Es menester tener á las pasiones todas sujetas y rendidas, porque si os DISTRAÉIS á otras cosas mal podréis ejercitar la contemplativa.

A. LÓPEZ PINCIANO.

Esta verdad me hace tomar la pluma, y me autoriza á DISTRAER por un rato la atención de vuecelencia.

JOVELLANOS.

– DISTRAER: Apartar á uno de la vida virtuosa y honesta con persuasiones ó mal ejemplo. Ú. t. c. r.

No os imaginéis, sobrina mía, que yo os vengo á DISTRAER de vuestros santos intentos, ó que presumo divertiros de los propósitos de servir á Dios.

FR. JUAN INTERIÁN DE AYALA.

– DISTRAER: fig. Segregar, destinar una cosa á un uso indebido.

DISTRAIDAMENTE: adv. m. Con distracción.

Desagradábanle mucho algunos, que mientras rezaban el oficio divino hablaban ó reían ó se paseaban DISTRAIDAMENTE.

LUIS MUÑOZ.

Veo que DISTRAIDAMENTE voy cayendo en el mismo defecto que en el padre vicario censuro, y que no hablo á usted sino de Pepita Jiménez.

VALERA.

DISTRAÍDO, DA: adj. Entregado á la vida licenciosa y desordenada. U. t. c. s.

Los más DISTRAÍDOS se ofrecían con más voluntad al martirio.

DIEGO DE MENDOZA.

Queréisnos buenas para ser malos, honestas para ser DISTRAÍDOS.

QUEVEDO.

– DISTRAÍDO: Dícese de la persona que, por distraerse con facilidad, habla ú obra sin darse cuenta cabal de sus palabras ó de lo que pasa á su alrededor. U. t. c. s.

DISTRAIMIENTO: m. DISTRACCIÓN.

[illegible] del DISTRAIMIENTO, podría salir con vicios de demonio, en apariencias humanas.

P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

...; y ansí es bien ni siempre dejar la oración [illegible] en el entendimiento, ni siempre atormentar el alma á lo que no puede; etc.

SANTA TERESA.

DISTRIBUCIÓN (del lat. *distribūtio*): f. Acción, ó efecto, de distribuir ó distribuirse en la acepción de dividir una cosa entre varios, designando lo que á cada uno corresponde, según voluntad, conveniencia, regla ó derecho.

[illegible]

DIEGO DE MENDOZA.

[illegible]

Y... Vamos, allí se hará

[illegible]

[illegible]

vais á oír, etc.

[illegible]

ni guardo acerca de cada una de las cosas enumeradas.

Cervantes tiene también una buena DISTRIBUCIÓN en el capítulo II, parte I, cuando dice, etcétera.

HERMOSILLA.

[illegible] citan él y Hermosilla, se verá que no merece [illegible] figura.

COLL Y VEHÍ.

– TOMAR uno [illegible]: fr. Tener el defecto de repetir y continuar una acción impertinente.

– DISTRIBUCIÓN: [illegible] los cabildos cierta porción de frutos que generalmente se daba á aquellos canónigos que asistían á todas las horas del oficio divino, ó la repartición de cierta parte de las rentas de la Iglesia que se hacía entre los canónigos presentes. Se denominaban por lo regular *distribuciones cuotidianas*, porque se hacían diariamente ó porque los canónigos debían asistir también todos los días al oficio divino para recibirlas: *Dis-* [illegible]

Las rentas de los antiguos beneficiados sólo consistían en distribuciones anuales; después se les dieron fincas para que ellos mismos percibiesen sus rentas.

Empero, cuando bajo el reinado de la segunda dinastía de nuestros reyes, dice Fleury, y al principio del de la tercera, todo el clero se reunió en comunidad, entonces fué más necesario que antes el que las rentas de los beneficiados consistieran en distribuciones. Ivo de Chartres refiere en una carta dirigida al Papa Pascual, que, teniendo en su poder una prebenda vacante, asignó sus rentas para hacer distribuciones en pan á favor de los canónigos que estuviesen presentes al servicio divino, á fin de obligar con este atractivo sensible á los que no se sintiesen movidos por la dulzura del pan celeste. A poco tiempo reconoció este santo prelado el abuso que los canónigos hacían de estas distribuciones, y se vió obligado á suprimirlas; pero aunque esta práctica [illegible] el mismo motivo que el había tenido para esta[illegible] las iglesias: *C. Consuetudinem, de clericis non residi.*, in 6.° *(Hist. eccles. Lib. 87)*. El concilio de Trento [illegible] en la tercera parte de las rentas. He aquí la dis[illegible] tas, y convertirla en distribuciones que podían [illegible] personal á que estén obligados según los estatutos [illegible]

[illegible] cuando están confirmadas [illegible] disposición, que ninguna aplicación debe tener [illegible]

[illegible] — Se distinguen cuatro especies de distribuciones: 1.ª Aquellas que se daban en ciertas iglesias donde las prebendas era comunes, aunque el número de los clérigos fuese cierto y señalado; en estas iglesias todo estaba reunido; todos los días, todas las semanas ó todos los meses se sacaban de la masa común las partes de cada uno de los clérigos ó beneficiados presentes en sus iglesias, aunque no hubiesen asistido á los oficios ó hubiesen estado ausentes por estudiar ó por otras razones aprobadas por el cabildo; y esta especie de distribuciones se hacían en pan, en vino ó en metálico, ya en todo ó ya en parte, según las diferentes iglesias, lo cual constituía la prebenda. La Extravagante [illegible] hace alguna mención de esta especie de distribuciones. 2.ª La segunda especie de distribuciones era aquella que se verificaba en las iglesias en que las prebendas eran distintas ó separadas, y había además ciertas rentas que se distribuían entre aquellos que estaban presentes en la iglesia, aunque no hubiesen asistido á los oficios, siempre que no hubiera abuso en esto, y que por lo regular asistiesen á ellos, ó que estuvieran ausentes por causas de estudio ó por cualquiera otra razón justa. Se llamaban estas distribuciones la porción privilegiada, la gran mesa ó los frutos mayores. 3.ª La tercera especie de distribuciones eran aquellas que no se daban sino á los que asistían á los oficios, y que prestaban en el coro el servicio personal y el ministerio inherentes á sus oficios y beneficios, y éstas eran las verdaderas y propias distribuciones cotidianas. 4.ª La cuarta especie de distribuciones era la de las distribuciones entendidas de un modo general, y que comprendía todos los emolumentos, cualquiera que fuesen éstos, que se dividían y distribuían preventivamente entre aquellos que habían asistido á ciertos oficios ó á determinadas ceremonias piadosas de la Iglesia, como aniversarios, entierros, etc. *in 6.º in fin.*, donde se hallan estas palabras: [illegible] *versariis largiendis, idem decernimus observan-* [illegible]

[illegible] — Las reglas en materia de distribuciones eran que para ganarlas se necesitaba ser individuo del [illegible] asistir á los oficios para tener parte en ellas. Según este principio, todos los clérigos de una catedral ó colegiata debían generalmente participar de las distribuciones por su asistencia al oficio divino, y esto se infiere del cap. *Unic., de cleric, non resid in 6.º, ibi consuetudinem quam canonici et alii beneficiati seu clerici catedralium* [illegible] *nes quotidianas*; se comprende bien que en cada cabildo se regulaba la parte de las distribuciones [illegible] los que por derecho podían participar de ellas. Los canónigos recibidos con dispensa de edad ó con cualquiera otro defecto, participaban de las distribuciones lo mismo que los demás, y hasta los [illegible] prebenda tenían también su parte, á no ser que la costumbre ó los estatutos del cabildo se opusieran á ello, sucediendo lo mismo respecto á los [illegible]

[illegible] en conciencia las distribuciones estar en el [illegible]

[illegible] pastorales que se precaviesen contra este vicio y que jamás fuesen al oficio divino sólo por ganar la distribución. Los ausentes por justas causas se exceptuaban de la estrecha obligación de asistir á los oficios divinos para ganar las distribuciones.

— DISTRIBUCIÓN: *Liter.* Los retóricos no están conformes al tratar de la figura de pensamiento llamada distribución, pues mientras unos aseguran que es una verdadera figura de pensamiento, otros son de opinión de que no merece la pena de considerarla como una nueva figura. Hermosilla, en su obra titulada *Arte de hablar en prosa y verso*, dice que la distribución añade á la simple enumeración el afirmar y negar algo de cada una de las cosas que se enumeran (V. ENUMERACIÓN). Lo mismo opina Campmany, mientras que Coll y Vehí dice que la distribución no es una figura, sino la misma enumeración acompañada de afirmaciones ó negaciones sobre cada una de las cosas enumeradas. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que generalmente se considera la distribución como una nueva figura de pensamiento. Un ejemplo de ella se halla en la oración de Cicerón *pro Milone*, cuando dice: «Inconsolables están todos por la muerte de Clodio: llora el Senado; el orden ecuestre está lleno de tristeza, y la ciudad entera traspasada de dolor; los Municipios se visten de luto; las colonias se afligen, y los campos mismos echan de menos á tan benéfico, tan útil y tan pacífico ciudadano.»

La distribución, comparada con la enumeración, supone más tranquilidad en el que habla, debiendo tenerse en cuenta las circunstancias para determinar cuál de estas dos figuras debe ser la preferida, como también si convendrá ó no individualizar una idea general enumerando las particulares que comprende, porque esto, si no se hace con cierto cuidado, puede producir confusión y llevar al estilo difuso. Esto es lo que recomiendan los preceptistas.

DISTRIBUIDOR, RA: adj. Que distribuye. Ú. t. c. s.

> Nombran un procurador para recoger la renta de la limosna, y un DISTRIBUIDOR clérigo, y otro lego, para dar la limosna cada día.
>
> BLASCO DE LANUZA.

> ... y entiendan los aposentadores que no son dueños del aposento para darlo á quien se les antoje; sino DISTRIBUIDORES para darlo conforme fuere justicia y razón.
>
> FERNÁNDEZ NAVARRETE.

— DISTRIBUIDOR: m. *Fís.* Aparato empleado en el sistema telegráfico de Baudot para transmitir las combinaciones del manipulador. V. TELEGRAFÍA.

DISTRIBUIR (del lat. *distribuĕre*): a. Dividir una cosa entre varios, designando lo que á cada uno corresponde, según voluntad, conveniencia, regla ó derecho.

> ... y así se debe cuidar mucho de conservar [illegible]
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> El liberal el fruto DISTRIBUYE, etc.
>
> VILLAVICIOSA.

> ... mandó (el emperador Tiberio) DISTRIBUIR entre las personas más adeudadas grandes sumas de dinero, etc.
>
> JOVELLANOS.

[illegible] más de una, su oportuna colocación ó el destino conveniente. U. t. c. r.

> ... DISTRIBUYÓ (Hernán Cortes) sus centine- [illegible] veterano; etc.
>
> SOLÍS.

[illegible] repartiendo las letras y demás material en sus [illegible]

DISTRIBUTIVAMENTE: [illegible]

DISTRIBUTIVO, VA [illegible] distribuir.

Las leyes DISTRIBUTIVAS se signifiean por la [illegible] tamente sus acciones y derechos.

> SAAVEDRA FAJARDO.

> Elegir el rey amigo
> Es DISTRIBUTIVA ley.
>
> ROJAS.

— DISTRIBUTIVO: V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA.

> ... el que la profesa (la ciencia de la caballería andante) ha de ser jurisperito, y saber las leyes de la justicia DISTRIBUTIVA y conmutativa, etc.
>
> CERVANTES.

— DISTRIBUTIVO: *Gram.* V. CONJUNCIÓN DISTRIBUTIVA.

DISTRIBUTOR, RA (del lat. *distribūtor*): adj. DISTRIBUIDOR. U. t. c. s.

> El hombre, jefe de la sociedad conyugal, adquiridor por deber de los recursos que han de ser comunes, DISTRIBUTOR por dignidad de estos mismos recursos,... he ahí la figura humana con todos los atributos de su dignidad, he aquí el marido en la plena posesión de sus derechos paternales.
>
> CASTRO Y SERRANO.

DISTRIBUYENTE: p. a. de DISTRIBUIR. Que distribuye.

DISTRID: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Andrés de Distrid, ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 52 edifs. V. SAN ANDRÉS DE DISTRID.

DISTRIGLIFO (del gr. δις, dos, y *triglifo*): m. *Arq.* Espacio entre los dos triglifos en el orden dórico, ó sea la metopa.

Distriglifo

DISTRIGO (del gr. δις, dos, y στριγξ, canaladura): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábidos. Comprende cuatro especies, una de Madagascar y las restantes de las Indias orientales.

DISTRITO (del lat. *districtus*, recogido, contenido): m. Demarcación más ó menos extensa que, con otras, subdivide una provincia, comarca ó población, para facilitar su administración y gobierno.

> ... (unas tropas de gente mejicana) salían á correr la campaña; destruyendo los sembrados y haciendo en su DISTRITO algunas hostilidades, etc.
>
> SOLÍS.

> Leída la sentencia, dijo Ignacio que él la obedecía por el tiempo que estuviese en su jurisdicción y DISTRITO.
>
> RIVADENEIRA.

> Los alcaldes de barrio, encargados de hacer la matrícula de sus pequeños DISTRITOS,... podrán [illegible] las personas secretas que hay en su demarcación, etc.
>
> JOVELLANOS.

DISTRIZ: *Geog.* V. SAN MARTÍN DE DISTRIZ.

DISTROFEO: m. *Paleont.* Género de reptiles fósiles, del grupo de los dinosaurios, orden de los saurópodos, familia de los atlantosáuridos. [illegible] en el triásico.

DISTURBAR (del lat. *disturbāre*): a. Perturbar, causar disturbio.

> [illegible]
> Leño holandés DISTURBE su camino,
> [illegible]
>
> GÓNGORA.

DISTURBIO (de *disturbar*): m. Alteración, turbación de la paz y concordia.

> Padecía los enfermos accidentes de su codicia, que le tenía en peligros, por los DISTURBIOS domésticos.
>
> P. PEDRO DE ABARCA.

> ... el día después de vuestra salida de Madrid llegó á la corte la nueva de los DISTURBIOS de Sevilla.
>
> LARRA.

DISUADIR (del lat. *dissuadēre*): a. Inducir, mover, obligar á uno con razones á mudar de dictamen ó á desistir de un propósito.

> Procuraron los gitanos DISUADIRLE deste propósito, diciéndole que le podrían suceder ocasiones, donde fuese necesaria la compañía, etcétera.
>
> CERVANTES.

> Sosegóse Octavio, así por esto, como porque su madre le DISUADÍA deste pensamiento, temiendo que si le creía, los había de perder á entrambos.
>
> LOPE DE VEGA.

> ... si no te DISUADIERE
> De tu intento, y persuadiere
> A que en eso eres cruel,
> Yo me casaré al momento.
>
> TIRSO DE MOLINA.

DISUASIÓN (del lat. *dissuāsĭo*): f. Acción, ó efecto, de disuadir.

> Por no dar cuenta á ningún pariente, ni amigo mío, de que no espero sino consejos y DISUASIONES.
>
> CERVANTES.

> Con el deliberativo la suasión y DISUASIÓN... con la DISUASIÓN esperanza y temor.
>
> FRANCISCO DE LA TORRE.

DISUASIVO, VA (del lat. *dissuāsum*, supino de *dissuadēre*, disuadir): adj. Dícese de lo que disuade ó puede disuadir.

DISUELTO, TA (del lat. *dissolūtus*): p. p. irreg. de DISOLVER.

> ... una vez DISUELTO el matrimonio, tenían pena de la vida irremisible (el marido y la mujer) si se volvían á juntar, etc.
>
> SOLÍS.

> En esta sesión puede decirse que acabaron su [illegible] las Cortes [illegible] ... según el extremo á que habían llegado [illegible], en gran peligro estaban de ser DISUELTAS á denuestos é improperios, etc.
>
> QUINTANA.

DISUMANGIT: *Geog.* Islote adyacente á la costa E. de la isla de Luzón, prov. de la Isabela; tiene unos 3 kms. de largo por 1 ½ de ancho y está próximo á una punta del mismo nombre.

DISURIA (del gr. [illegible], de [illegible], mal, y [illegible], orina): f. *Patol.* Expulsión difícil, dolorosa ó incompleta de la orina.

La micción lenta se observa las más veces al despertar, sobre todo en los enfermos con hipertrofia de la próstata, quienes tardan mucho tiempo en arrojar el primer chorro de orina, y sólo con dificultad consiguen vaciar la vejiga, á menudo incompletamente. [illegible]

[illegible] res vivos al final de la micción caracterizan las cistitis y sobre todo las [illegible]. No es posible, sin embargo, formular un diagnóstico preciso por el análisis del síntoma disuria. Esta se observa en tan gran número de enfermedades, que sólo el examen de los demás síntomas que acompañan puede aclarar el diagnóstico.

DISYUNCIÓN (del lat. *disiunctĭo*, desunión): f. Acción, ó efecto, de separar y desunir.

– DISYUNCIÓN: *Ret.* Figura que se comete cuando cada oración lleva todas sus partes necesarias, sin que necesite valerse de ninguna de las que preceden ó siguen.

– DISYUNCIÓN: *Fil.* La disyunción expresa relación distributiva de los varios miembros, de que consta un término, comparados con otro. El juicio ó proposición disyuntiva (que corresponde á la división de los juicios por el modo ó relación de la cópula (V. JUICIO), es aquel en el cual la cópula enlaza los términos en una relación distributiva; si esta relación es del todo con las partes y de éstas entre sí, enumerándolas como contenido del todo, el juicio se llama disyuntivo-copulativo (el Continente ó tierra firme se compone de Europa, Asia, Africa, América y Oceanía); y si esta relación es del sujeto con alguno de los individuos del predicado, excluyendo los demás, se denomina el juicio disyuntivo-sejuntivo (los ángulos son rectos, agudos ú obtusos). Existe también raciocinio disyuntivo, llamado argumento disyuntivo ó de disyunción. En el argumento disyuntivo se refieren á un sujeto como atributos posibles varios miembros del predicado que se excluyen entre sí. Consta el mencionado argumento de la premisa mayor, que es una proposición disyuntiva-sejuntiva, de una menor que afirma (ó niega) la conveniencia de uno de los miembros del predicado con el sujeto, y de una conclusión que niega (ó afirma) la conveniencia de los restantes miembros del predicado con el sujeto. La regla de deducción en el argumento disyuntivo se infiere de su propia naturaleza. Como los miembros del predicado referidos al sujeto en la mayor se excluyen recíprocamente, es claro que si en la [illegible] deben ser negados en la conclusión, y que si la premisa menor niega todos los miembros, excepto uno, éste debe ser afirmado en la conclusión, ó, en otros términos, en el argumento disyuntivo la conclusión es siempre de cualidad contraria á la de la premisa menor, y, por tanto, si ésta es afirmativa, la conclusión será negativa, y viceversa. Los ángulos son rectos, agudos ú obtusos (premisa mayor disyuntiva); este ángulo es recto (premisa menor afirmativa); luego no es agudo ni obtuso (conclusión negativa). Si la premisa menor es negativa (este ángulo no es agudo ni obtuso) la conclusión será afirmativa (luego es recto). Para el uso de este argumento, del cual no se puede abusar, pues según hacían notar los antiguos lógicos «las falsas disyunciones son una fuente abundante de errores entre los hombres,» es necesario tener en cuenta la perfecta [illegible] bros del predicado entre sí en la mayor disyuntiva, [illegible] establecida.

DISYUNTA (de *disyunto*): f. *Mús.* Mutación [illegible]

DISYUNTIVA [illegible] optar.

> [illegible]
>
> Y con otra DISYUNTIVA
>
> [illegible]

DISYUNTIVAMENTE: adv. m. [illegible]

> [illegible]

DISYUNTIVO, VA [illegible] separar.

– DISYUNTIVO [illegible] V. [illegible] YUNTIVA.

> Las [illegible] DISYUNTIVAS [illegible] alternativa entre las cosas, como *ó*, *ú*, *ya*, etc.
>
> JOVELLANOS.

DISYUNTO, TA (del lat. *disiūnctus*): adj. ant. Apartado, separado, distante.

DISYUNTOR: m. *Fís.* Conmutador destinado á romper bruscamente un circuito.

DITA: f. [illegible] fianza de un pago.

> [illegible]
> »Por otros tantos prestados
> »Aquí en Amberes.» – ¡Por Dios,
> [illegible]
> De las maletas que truecas!
> – Es verdad: con otras dos
> [illegible]
>
> MORETO.

DITA (voz filipina): f. *Bot.* Árbol filipino que constituye las especies botánicas *Echites scholaris* [illegible] apocináceas. Su madera se usa mucho en las islas Filipinas para tablazón, y su corteza contiene varios alcaloides y glucósidos. V. DITAMINA.

DITADO: m. ant. DICTADO, título de dignidad, honor ó señorío; como duque, conde, marqués, consejero, etc.

> [illegible] dolor de su ánima, viendo que se le despare- [illegible] le había vuelto en Dorotea, etc.
>
> CERVANTES.

– DITADO: DICTADO, [illegible]

– DITADO: DICTADO, [illegible] ta en cualquier escrito.

DITALCO: *Biog.* Capitán hispano. Vivió en el siglo II a. de J. C. Sirvió á las órdenes de Viriato y fué uno de sus asesinos. Como sus compañeros [illegible] vanamente el pago del crimen por los tres co- [illegible] ni de su suerte posterior. Seguramente había nacido en España, y probablemente en Lusitania, mas no hay datos positivos para afirmarlo. La Historia recuerda su nombre sólo para execrarlo. V. VIRIATO.

DITAMINA (de *dita* y *amina*): f. *Quím.* Alca- [illegible] parte de cal procedente d [illegible]

[illegible]

DITHMARSCHEN: *G[illegible].* Comarca de la pro[illegible] Holstein, Prusia, sit. en la costa del Mar del Norte, entre el estuario del Elba y el bajo Eider. La ciudad principal es Hide. El nombre parece que proviene de *Deuts-[illegible]*, que significa *fronteras alemanas.* Los habitantes son de origen frisón.

DITICIDOS: m. pl. *Zool.* DITISCIDOS.

DITICO: m. *Zool.* DITISCO.

DITILO (del gr. δις, dos, y τυλος, clavija): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, heterómeros, de la familia de los estrelénidos. Se halla representado por un insecto de color negruzco que se encuentra en Siberia.

DITIMOLETANA (del gr. δις, dos, *timol* y *etana*): f. *Quím.* Derivado del timol que se obtiene haciendo reaccionar el timol sobre el aldehido en presencia del cloruro de zinc. La masa se trata por bencina hirviendo que, al inflamarse, la abandona formando grandes láminas eflorescentes. Se produce también por la acción del zinc en polvo sobre la ditimoltricloretana. Tiene por fórmula $CH^3 - CH(C^{10}H^{12}OH)^2$. Es soluble en frío en el alcohol, en el éter, en el cloroformo y en el petróleo, así como en la bencina hirviendo. Se funde á 185°. Se disuelve en la potasa, de cuya disolución se precipita por la acción de los ácidos. Se combina con el anhidrido acético á la temperatura de 170° dando diacetiltimoletana. Con el cloruro de zinc da dibenzoilditimoletana que se funde á 190°. La ditimoletana se combina con el ioduro de etilo en presencia de la potasa y da dietilditimoletana, que se presenta en agujas fusibles á 172°. Por oxidación la ditimoletana da la timoquinona.

DITIMOLETILENO (del gr. δις, dos, *timol* y *etileno*): m. *Quím.* Cuerpo cuya fórmula es

$$[illegible] - CH^2 = C(C^{10}H^{12}OH)^2.$$

Se produce por la acción del zinc en polvo sobre la ditimoltricloretana. Se obtiene al mismo tiempo ditimoletana, pero se puede separar por su gran solubilidad en el ácido acético. El ditimoletileno cristaliza en agujas fusibles entre 170 y 171°; tratado por el ferricianuro de potasio da cristales verdes que se funden á 214.

DITIMOLTRICLORETANA (del gr. δις, dos, *timol*, el gr. τρεῖς, tres, *cloro* y *etana*): f. *Quím.* Compuesto que tiene por fórmula $C^{12}H^{27}Cl^{2}O^{2}$. Se forma por la acción del timol sobre el cloral en presencia del ácido sulfúrico. Este compuesto es muy soluble en el alcohol, en el éter y en la acetona, é insoluble en el agua. El ácido nítrico le convierte en un derivado nitrado. El anhidrido acético y el cloruro de benzoilo reempla[illegible] de hidrógeno por dos grupos de acetilo ó benzoilo.

DITIOPIXIDIO: [illegible] *Bot.* Género de Diatomáceas de la familia de las coscinodísceas, caracterizadas por tener un disco muy convexo, muy celuloso y sin dientes ó espinas marginales.

DITIOPTÉRIDO: m. *Bot.* Género de helechos, serie de las polipodicas, cuya fronde coriácea, [illegible] inosósupinadas tienen areolas alargadas y obli[illegible] propias de [illegible]

DITIRÁMBICA: f. ant. DITIRAMBO.

[illegible]

A. LÓPEZ PELEGRÍN.

DITIRÁMBICO, CA (del lat. *dithyrambĭcus*; [illegible]

[illegible]

[illegible]

– DITIRAMBO: Composición poética escrita generalmente en variedad de metros, y de la cual son caracteres distintivos el desorden y el arrebato.

– DITIRAMBO: *Liter.* Los himnos que los griegos cantaban en las fiestas de Baco recibían la denominación de ditirambo, nombre que se aplicaba al mismo dios, y que significa haber pasado dos veces las puertas de la vida, pues según la fábula Baco nació primero del seno de Semele y después del muslo de Júpiter. Desde los primeros tiempos de la civilización griega entonábanse en las bacanales cantos inspirados por la religión, y los ditirambos no fueron sino uno de estos cantos ó himnos que á un tiempo se tocaban, cantaban y bailaban. Se cita á Arión de Metimenes como al compositor más antiguo de ditirambos, y Melampides, según Jenofonte, se creó, como compositor de ditirambos, una reputación igual á la de Homero en la epopeya. Desgraciadamente no han llegado hasta nosotros más que algunos fragmentos de poesías ditirámbicas, que no permiten formar juicio sobre el mérito de los antiguos en esta clase de composiciones; sólo se sabe por la tradición los triunfos que alcanzaron Arfiníloco, Melampides, Píndaro, Filoxenes, etc. En un principio el carácter del ditirambo fué religioso, como una acción de gracias; vivo, rápido y desordenado, como la alegría y la embriaguez de una fiesta báquica, como lo prueba un proverbio que decía: «no hay ditirambo para un bebedor de agua.» Generalmente los ditirambos se improvisaban, y en el momento de la improvisación los poetas, buscando el acento músico, se permitían reunir varias palabras en una, lo cual producía expresiones de tal extensión que fatigaban el oído. El abuso exagerado de las metáforas, el lenguaje ampuloso é hinchado, alteraron al fin las primitivas bellezas del ditirambo. En el siglo de Pericles los poetas ditirámbicos eran ya objeto de la mofa y burla de los atenienses. Aristófanes parodiaba su estilo ampuloso, lo cual es una prueba de que la extravagancia de los poetas ditirámbicos había llegado á ser proverbial. Sin embargo, á juicio de algunos autores no debe este género de composiciones ser mirado con desprecio, pues en cierto modo fué el ditirambo el precursor de la Tragedia, que, como todo el mundo sabe, tuvo su origen en la fiesta de Baco, y así se ve que los coros de las tragedias son casi cantos ditirámbicos.

En Roma no tuvo imitadores esta composición.

En el día la voz *ditirambo* ha recibido una acepción más lata, pues se aplica á todas las composiciones en que domina el estilo vehemente y rápido, es decir, aquellas que tienen alguna semejanza en su forma con el ditirambo griego, cualquiera que sea el asunto que en ellas se trate.

En España no se ha cultivado el ditirambo, pero en otras naciones se han escrito algunos de verdadero mérito. Delille en Francia compuso uno muy notable contra la impiedad de la Revolución de 1789.

DITÍSCIDOS (de *ditisco*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos coleópteros pentámeros. Tienen el cuerpo oval aplanado; antenas filiformes con diez ú once artejos; patas organizadas para nadar, anchas y provistas de cerdas.

Las partes de la boca y las antenas de los ditíscidos son semejantes á las de los carábidos; la maxila exterior de la mandíbula inferior afecta la forma [illegible] del palpo, [illegible] se ensancha y aplana generalmente; la cabeza deja en descubierto una gran parte del collar esofágico, que á su vez se une estrechamente con los élitros; el vientre y el dorso se abovedan casi [illegible] en sus bordes, y el contorno afecta la forma de un óvalo regular. Del mismo [illegible], principalmente las [illegible] llegando casi hasta el borde lateral del cuerpo, y están soldadas completamente con el metatórax. A veces se atrofia la cuarta articulación del pie de las [illegible] soldados.

[illegible]

gura. De día no abandonan su elemento; sólo de noche emprenden el vuelo desde la planta acuática á que han subido, y esto explica que precisamente en las cisternas y otros depósitos de agua se encuentren á menudo las especies más grandes, ó que se las vea á mucha distancia de su residencia acostumbrada, echados boca arriba sobre los vidrios de los invernaderos, que, sin duda toman por una superficie líquida. Muchos individuos acostumbran á buscar sus cuarteles de invierno debajo del musgo de los bosques, donde á menudo se los ve aletargados junto á los carábidos y otros coleópteros. Como no respiran por branquias, necesitan aspirar el aire fuera del agua, y suben algunas veces á la superficie colgándose de ella, por decirlo así, de la extremidad de su abdomen; síiveles de boca el último par de tráqueas, para respirar, y con los pelos cerdosos del vientre recogen una provisión de aire para llevársela á la profundidad. El calor del sol los atrae á la superficie, mientras que en los días lluviosos se ocultan debajo de las plantas acuáticas, pues nunca buscan un charco. Los más de estos coleópteros, gracias á sus anchos costados, pueden nadar perfectamente; algunas especies que los tienen más estrechos, lo hacen moviendo alternativamente las patas anteriores. Respecto á la larva se sabe poco, pues del corto número que se han descrito sólo se puede decir que están provistas de seis patas delgadas y peludas, de dos caras, que se componen de un segmento, y que, en la parte superior, están cubiertas de escudos de quitina; el último de éstos afecta la forma de tubo y remata en dos apéndices no articulados, pero provistos de una especie de pluma cuyos apéndices se comunican con el último par de estigmas que antes se designaban como branquias traqueales. La cabeza, plana y prolongada horizontalmente, se distingue por las maxilas, sencillas y falciformes; las mandíbulas quedan libres; los palpos tienen una articulación; la barba es corta y carnosa con palpos biarticulados y sin ningún vestigio de lengua; el labio superior no existe; las antenas constan de cuatro artejos; las maxilas sirven á estas larvas, no solamente para sujetar y herir su presa, como lo hacen las de los carábidos, sino también de abertura bucal, pues carecen de ella. Estas maxilas, huecas y abiertas en el lado de la extremidad por una hendidura, constituyen un órgano chupador con el cual absorben el alimento líquido. En vista de la conformación de los órganos bucales en esta familia los sistemáticos la han dado el nombre de carnívora.

Los ditíscidos, de los que hasta ahora se conocen unas seiscientas especies, están diseminados por todo el globo, pero con preferencia por las zonas templadas, y tanto se asemejan por sus formas y color, que las de los países cálidos no se distinguen en nada de las de los templados. El color es negro pardo ó verde aceituna, con ó sin matices de un amarillo sucio. En otoño se les encuentra en mayor número, y según parece todos son recién nacidos que pasan el invierno aletargados.

Los géneros que comprende esta familia son: *Dytiscus*, *Haliplus*, *Hyphydrus*, *Hydroporus*, *Colymbetes*, *Cybister*, *Acilius* é *Hydaticus*.

DITISCO (del gr. δυτικος, buzo): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los ditíscidos, que se caracterizan por tener cuerpo oval, alargado, arqueado ó plano; último anillo abdominal marcadamente escotado junto al ano, y élitros de la hembra bifurcados por lo común. Las especies más notables son el *Dytiscus latissimus* y el *D. marginalis*.

Ditisco orillado (D. marginalis). – Es un coleóptero de gran tamaño, que se encuentra á menudo como colgado de la superficie de las aguas, por el extremo de su abdomen, que es por donde respira, con el cuerpo sumergido dentro del líquido, bajando después con la rapidez del rayo al fondo para penetrar en el cieno; otras veces se oculta entre las plantas acuáticas persiguiendo las larvas ó cualquier animalillo habitante de las charcas, donde el ditisco busca sus presas.

La estructura del cuerpo y las patas posteriores, que reman al mismo tiempo, comunícanle agilidad suficiente; las patas centrales y las anteriores sirven para atrapar y sujetar la presa, pero tienen diferente estructura en los dos sexos. Las cinco articulaciones del pie, algo comprimidas lateralmente en las hembras, tienen casi la misma longitud, excediendo cuando más la arti-

culación de la garra: las tres primeras articulaciones de las patas del macho se ensanchan y están provistas en la planta de una especie de cepillo de cerdas formando un disco circular, estructura tan sencilla como maravillosa.

Cuando el animal oprime sus patas anteriores sobre un cuerpo, por ejemplo, un cadáver flotante en el agua, ó contra la superficie lisa de su hembra, etc., la cara interior del disco se pone en contacto con la superficie; entonces un músculo que pasa por en medio contrae la parte interior, formándose así un espacio vacío, y á causa de esta especie de ventosa las patas se adhieren con una fuerza extraordinaria. La superficie, siempre brillante, pero nunca húmeda,

Ditisco orillado

de todo el cuerpo, tiene en sus partes superiores un color verde aceituna, excepto un borde alrededor del escudete y otro amarillo en los élitros. Estos últimos ofrecen en las demás especies de ditiscos otro carácter distinto para los sexos, carácter que en la especie de que se trata sólo se observa en parte, porque los élitros de las otras están muy asurcados en la mitad anterior de la hembra, mientras que precisamente en el ditisco orillado se encuentran con frecuencia hembras de élitros lisos, en todo iguales á los del macho.

La parte inferior de su cuerpo y las antenas cerdosas, de once artejos, son amarillas; las patas un poco más oscuras. Como los grandes carábidos arrojan un líquido fétido, de color verde pardo, para obligar á los que los cogen á soltarlos, el ditisco orillado y las otras especies de tamaño regular segregan del borde anterior y posterior de su escudete un líquido de color blanco de leche que también despide un olor desagradable.

En primavera deposita la hembra en el fondo de su prisión un número considerable de huevos de color amarillo y de unos 0m,00225 de largo. Estos necesitan doce días para su desarrollo. [illegible] días miden 0m,010 y mudan por primera vez de piel [illegible]

DITO, TA [illegible]

DITOMINOS [illegible]

DITOMO [illegible]

DITONO (del gr. δίτονος; de δίς, dos, y τόνος, tono): m. *Mús.* Intervalo que consta de dos tonos.

DITORCAN: *Geog.* Pequeña isla del grupo de las Batanes, Filipinas. Está deshabitada.

DITREMA (del gr. δίς, dos, y τρῆμα, abertura): f. *Zool.* Género de peces acantópteros, del grupo de los faringonátidos, familia de los alconatos ó embiotócidos, que se distinguen por tener siete á once espinas dorsales; porción espinosa de la aleta dorsal poco desarrollada. Es notable la especie *D. Jacksoni.*

DITRÓPIDO (del gr. δίς, dos, y τρόπις, quilla): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, criptopentámeros, de la familia de los tubíferos, tribu de los criptocefálidos. Comprende dos especies originarias de la Australia.

DITTANIA: *Geog. ant.* V. DEITANIA.

DITTENBERGER (JUAN GUSTAVO): *Biog.* Pintor alemán. N. en Neuenweg, en el gran ducado de Baden, en 1799. Comenzó sus estudios artísticos en Heidelberg bajo la dirección de Rottmann y de Roux. En 1821 siguió los cursos de la Academia de Munich, se trasladó después á París, y por fin fué á Roma, en donde residió hasta el año de 1831. De regreso en Alemania se estableció en Viena. Sus obras consisten principalmente en cuadros de grandes dimensiones para iglesias. Se citan como las más notables: [illegible] una *Salutación angélica*, en la catedral de Olmutz; dos figuras alegóricas representando la *Germania* y *Slesvig-Holstein*, etc. Grabó algunas ilustraciones para las obras de Schiller.

DITTERSBACH: *Geog.* Aldea del círculo de Waldenburgo, presidencia de Breslau, prov. de Silesia, Prusia; 5 600 habits. Sit. muy cerca y al S. de Waldenburgo. Talleres de aserrar.

DITTERS DE DITTERSDORF (CARLOS): *Biog.* Célebre compositor alemán. N. en Viena (Austria) en 1739. M. el 31 de octubre de 1799. Mostró desde muy niño gran afición á la Música; no desaprovecharon sus padres las felices disposiciones que revelaba, y educáronle con interés y cuidado. La admiración del cornista Hubaczek, que le oyó tocar el violín á solo en una iglesia, le valió ser admitido como paje del príncipe de Hildburghausen, empleo que le facilitó los medios para completar su educación artística. Ditters pasó luego á Viena, trabó relaciones con Metastasio, se hizo amigo de Gluck, quien le llevó á Italia, y entonces comenzó su reputación artística. [illegible] coronación del emperador de Austria José II, y siguiendo á la corte logró pasar al servicio del obispo de Gross-Wardein, en Hungría; en este tiempo escribió sus cuatro oratorios *Isaac, David* [illegible] á servir al príncipe-obispo de Breslau, quien le nombró maestro de capilla, y como testimonio de su cariño le concedió el título de señor de los bosques de la Silesia austriaca y le otorgó títulos de nobleza y permiso para añadir á su apellido el de Dittersdorf. Toda esta ventura [illegible] medades, le llevaron al sepulcro; y no murió en la [illegible]

un acto: *El amor en las casas de locos*; [illegible] ópera bufa; [illegible] opereta; *La Contadina fidele*, ópera bufa; [illegible] *El tambor nocturno; El Dios Marte ó el hombre* [illegible] en italiano; *Los Güelfos*, prólogo; *El sultán de Chiraz; Ugolino; Las alegres comadres de Windsor; Un hermoso día de otoño; El terno á la lotería; El mercado de muchachas; Terno Seco;* [illegible] *l'usurpata prepotenza*, en dos actos; *Il mercato delle ragazze; Il Tribunali di Giove:* las cuatro obras últimas han quedado en manos de la familia Ditters; *Gran cantata latina*, para la festividad del obispo de Gros Wardein; *La Fille de Kola*, canto ossiánico, con piano; *Gran concierto* para once instrumentos concertantes, con [illegible] tituladas *Las Metamorfosis de Ovidio; Treinta y cinco sinfonías; Seis nuevas sinfonías*, aún en manuscrito y en manos de sus herederos; [illegible] *nos* para dos cornos y violoncello obligado; *Seis cuartetos* para violín; *Doce divertimientos* para dos violines y violoncello; *Dúos para violín y bajo; Doce sonatas* á cuatro manos para piano; *Setenta y dos preludios* para piano, en todos los [illegible] para piano.

DITTMER (ADOLFO): *Biog.* Publicista francés. N. en Londres en 1795. M. en 1846. Sirvió en caballería desde 1816 á 1825; después se dedicó al estudio de las Ciencias naturales, médicas y literarias. Formó parte de la redacción de *El Globo*, órgano de la oposición liberal, y publicó con Cave, con el seudónimo de *Fougeray*, y con el título de *Tardes de Neuilly*, proverbios dramáticos é históricos, escritos en un estilo elegante y castizo, que fueron recibidos con gran aplauso. Después de la revolución de julio, Casimiro Perier, que había depositado en él toda su confianza, le encargó del desempeño de varias comisiones delicadas. Observador clarividente y algo satírico, era de carácter amable y bueno, y de un [illegible] la obra antes citada escribió *Las mañanas de un* [illegible]

DITTON (HUMFREDO): *Biog.* Matemático inglés. N. en Salisbury en 1675. M. en 1715. Por satisfacer los deseos de su familia siguió la carrera eclesiástica y recibió las órdenes sagradas. Durante algunos años ejerció las funciones de ministro en Tunbridge, en el condado de Kent. [illegible]

Hoy es una [illegible] muy poco visitada y en decadencia.

DIUPSINSKICS: m. pl. *Etnog.* Pueblo iakuta [illegible] en el [illegible] y gobierno de Iakutsk, Siberia, entre el Lena y el Aldán, en las márgenes de varios lagos pequeños. Cuenta con [illegible] individuos.

DIUR, DHIUR ó YUR: *Geog.* Importante río de la parte O. de la cuenca del Nilo Blanco, Africa. En sus fuentes, situadas al O. del monte Baguizé, lleva el nombre de Sué; á la mitad de su [illegible] se llama Gelly, y más abajo Diur. Tiene como afluentes, por su izquierda, los dos Vau, y forma, con el Molmull, el Bar-el-Gadsal, afluente importante por la izquierda del Nilo Blanco, después de cruzar, por el O. de Gondocoro, una comarca habitaba por multitud de pueblos negros, los zaude ó ñam-ñams, los bongos, los diurs que le dan nombre, y los dinkas. V. DIURS.

DIURESIS (del gr. διά, á través, y οὖρον, orina): f. *Patol.* Emisión de orina más abundante que la ordinaria. Es uno de los síntomas de ciertos estados nerviosos (orinas nerviosas), y constituye un precioso medio de derivación en ciertas enfermedades, como la anasarca. Cuando se hace permanente constituye la poliuria. V. POLIURIA.

DIURÉTICO, CA (del gr. διουρητικός; de διουρέω, orinar): adj. *Med.* Dícese de lo que tiene virtud para facilitar la orina. U. t. c. s. m.

> A [illegible] que el Abedul es el Betula de los latinos, y por consiguiente el beneficio de aprovechar sus excelentes [illegible] DIURÉTICAS.
>
> JOVELLANOS.

> Medios abortivos seguros no hay ninguno, pues los eméticos, los purgantes, los sudoríficos, los DIURÉTICOS..., no tienen virtud específica alguna para el caso.
>
> MONLAU.

–DIURÉTICO: *Med.* Las condiciones cuantitativas de la secreción urinaria dependen, según Bernatzik, de diversas circunstancias. La secreción renal aumenta en los casas siguientes:

1.° [illegible] en el sistema aórtico, y, por lo tanto, también en los glomérulos renales: *a)* por *aumento absoluto* en la masa de la sangre, y sobre todo por aumento en la absorción de agua por parte del estómago (cuando la temperatura no excede de los límites normales, y también en los casos de reabsorción activa de los exudados líquidos en el tejido subcutáneo y en las cavidades del cuerpo; *b)* por *aumento relativo* en la masa sanguínea, como [illegible] arterias, por la contracción de la piel bajo la influencia del frío, ó por otras causas, por el uso de baños generales, y también por la respiración del aire condensado (Geigl y Mayr); *c)* por la [illegible] capaces de determinar un aumento en la tensión sanguínea, con dilatación concomitante de los capilares arteriales del riñón.

2.° [illegible] *nos secretores.* Así, por ejemplo, la disminución en la transpiración cutánea produce necesariamente un aumento en la secreción renal.

3.° *Hiperemia de los vasos renales,* á conse[illegible]

[illegible] *ución ó pérdida completa del tono* [illegible]

[illegible] *ligamentos.* Entre [illegible] bre todo la leche, que es á la vez un excelente alimento, el bromuro de potasio, el acetato de amoníaco, etc., que fluidifican la sangre. Entre los diuréticos que actúan sobre la circulación, haciéndola más activa, hay que citar en primer término la digital. A la dosis de 25 á 30 centigramos, en maceración ó en infusión, la digital es uno de los más poderosos diuréticos.

La medicación diurética se halla indicada siempre que conviene activar la secreción urinaria (fiebres, uremia, albuminuria, etc.), evacuar los líquidos derramados en diversas cavidades, ó, finalmente, eliminar ciertos venenos.

DIURNAL (del lat. *diurnālis*): m. ant. DIURNO.

> ...[illegible] los DIURNALES, cruces, imágenes, rosarios y reliquias.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DIURNARIO: m. ant. DIURNO.

DIURNEA (de *diurno*): f. *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos, compuesto de tres especies europeas.

DIURNO, NA (del lat. *diūrnus*): adj. Perteneciente al día.

> Que recen el oficio divino, así nocturno, como DIURNO con la mayor atención y devoción que pudiesen.
>
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

> Mas con su llanto lavaron
> En bucentoro DIURNO,
> Cuando sale el Ganges loro,
> Cuando vuelve el Tajo rubio.
>
> GÓNGORA.

–DIURNO: *Astron.* Aplícase al movimiento de rotación ó de translación de un astro durante el día.

> Llámase veloz un planeta cuando su movimiento DIURNO verdadero y aparente es mayor que su movimiento medio.
>
> P. TOMÁS VICENTE TOSCA.

–DIURNO: *Zool.* Se dice del animal cuya vida no dura más de veinticuatro horas, y de los que sólo se muestran durante el día, por oposición á los nocturnos, que cazan y tienen su vigilia durante la noche.

En particular se da también este nombre á un grupo de aves rapaces y á una gran tribu de insectos lepidópteros.

–DIURNO: m. Libro del rezo eclesiástico, que contiene las horas menores desde laudes hasta completas.

> –En este bolsillo tiene
> Un rosario. –Y en este
> Unas llaves y un DIURNO.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

DIURO (del gr. δίς, dos, y οὐρά, cola): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos, grupo de los ortóceros. Comprende una sola especie propia de Java.

DIURS, DHIURS ó YURS: m. pl. *Etnog.* Pueblo de Africa, establecido en parte de la cuenca del río Blanco, al N.O. de Gondokoro y al S. del Bar-el-Gadsal, entre los dinkas al N., los bongos al S., el Toux al E., y el Ponngo ó Dembo al O. Se dan el nombre de *Luos* y se vanaglorian de descender de los chilluks, cuyo idioma conservan. La palabra *Diur* significa *hombre de los* [illegible]; los dinkas, de los que en cierto modo dependen los luos, les han dado ese nombre como en señal de desprecio. Su color es ro[illegible]

DIUSTES: *Geog.* Lugar con ayunt. al que se halla agregado el lugar de Camporredondo, p. j. de Agreda, prov. de Soria, dióc. de Calahorra; 385 habits. Sit. en los confines de la sierra de Cameros, entre elevadas montañas. Terreno bastante áspero, bañado por los riachuelos Ostaza y Valle Miñarrero; cereales, patatas, avellana, cáñamo y hortalizas.

DIUTURNIDAD (del lat. *diuturnĭtas*): f. Espacio dilatado de tiempo y de larga duración.

> Porque en el sufrimiento hay DIUTURNIDAD de tiempo.
>
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

> Duro infierno, donde ninguna DIUTURNIDAD de tiempo mitiga los tormentos acerbísimos.
>
> LUIS MUÑOZ.

DIUTURNO, NA (*diutŭrnus*): adj. Que ha durado ó subsistido mucho tiempo.

> Mientras que esta voluntad y obra exterior no se interrumpieron, no habrá más de un pecado, aunque tanto más grave cuanto más DIUTURNO.
>
> AZPILCUETA.

> Efecto improviso es,
> No de los años DIUTURNO.
>
> GÓNGORA.

DIVA: f. poét. DIOSA.

DIVAGACIÓN: f. Acción, ó efecto, de divagar.

> Los adelantos materiales han ahogado de un siglo á esta parte... las DIVAGACIONES científicas, etc.
>
> LARRA.

DIVAGADOR, RA: adj. Que divaga. U. t. c. s.

DIVAGAR (del lat. *divagāri*): n. VAGAR.

–DIVAGAR: Separarse del asunto de que se trata, hablar sin concierto ni propósito fijo y determinado.

DIVÁN (del ár. *diuán*, concilio): m. Supremo Consejo que entre los turcos determina los negocios de Estado y de justicia.

–DIVÁN: Sala en que se reune este Consejo.

> La audiencia general de los turcos está dentro del palacio de Constantinopla, y llámase DIVÁN.
>
> FR. JERÓNIMO ROMÁN.

> ... hay ventanas (en el palacio real de Madrid), á las cuales sin ser visto se suele asomar su majestad; traza que se aprendió del DIVÁN del Gran Turco, donde se juntan los bajaes á conferir los negocios, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

–DIVÁN: Especie de sofá con almohadones sueltos, y por lo regular sin respaldo.

–DIVÁN: *Hist.* Forma de Consejo de Estado tan antigua que dicen los escritores árabes que el gran Salomón tenía uno en el que dirimía no solamente las cuestiones de los hombres sino la de los genios que se hallaban sometidos á su poder.

Existe, sin embargo, una anécdota que, á ser cierta, hace que sea la fundación de los divanes muy posterior. Según ella, este nombre aplicado á los Tribunales de justicia viene de las palabras persas: *Iuán diván aud* (son verdaderos demonios), dichas por un monarca de Persia en ocasión en que varios jueces se insultaban los unos á los otros discutiendo un asunto. Sea lo que quiera, en tiempo de los califas abbasidas existió indudablemente un diván (diván al modhalem), Tribunal de justicia donde todos los oprimidos se presentaban á pedirla contra sus opresores. Este diván debian presidirle los califas; mas siendo tarea harto pesada éstos delegaban la presidencia en principales personajes [illegible], siendo digno de tenerse en cuenta lo que dice un historiador sucedió en tiempos de Moctader, que fué una mujer la que presidió el diván.

DIVE: *Geog.* Río del O. de Francia, afluente del Thouet, cuenca del Loire. Tiene sus fuentes y parte de su curso en el dep. del Vienne. Nace al N.O. de Poitiers, no lejos de la frontera del [illegible]

Sauves, canal de desagüe de grandes pantanos, y continúa por un valle pantanoso, en los confines de los deps. del Vienne y de los Dos-Sevres y con objeto de agotar estos pantanos se le ha transformado desde Pas-de-Jeu, en canal de unos 40 kms. de long. con 1,60 m. de profundidad, en que pueden navegar buques de 30 á 50 toneladas. Afluyen al Dive el Briante y el Pequeño Maine ó río de Loudun, entra luego en el departamento del Maine-et-Loire y desagua en el Thouet. Este continúa la vía de navegación del Canal del Dive, que en total tiene 52 kms. de curso, con nueve esclusas. El río Dive tiene de 70 á 80 kms. de curso. A este río se le llama Dive del Norte para distinguirlo de otro Dive del dep. del Vienne, llamado Dive del Mediodía. Este sólo tiene unos 38 kms. de curso; viene del dep. de los Dos-Sevres, corre por algún tiempo bajo tierra, pasa por Couhe-Verac y va á unirse al Bouleur, para desaguar juntos casi inmediatamente en el Clain, subafluente del Loire por el Vienne. Hay en el dep. del Vienne un tercer Dive, afluente por la izquierda del Vienne, entre Lussac-les-Châteaux y Chauvigny. Es sólo un riachuelo.

DIVERGENCIA (de *divergente*): f. *Geom.* Separación de las líneas que parten de un mismo punto.

– DIVERGENCIA: fig. Diversidad de opiniones ó pareceres.

> Entre suegro y yerno existía tal DIVERGENCIA de opiniones políticas y aun religiosas, que rara vez estaban de acuerdo.
>
> FERNÁN CABALLERO.

DIVERGENCIA: *Mat.* La divergencia de una serie puede explicar en dos cosas diferentes: ó bien porque los resultados sucesivos de las operaciones indicadas, acumulados en número cada vez mayor, puedan exceder todo límite de magnitud, ó bien porque, permaneciendo finitos los resultados, difieren siempre unos de otros en cantidades finitas, y, por consiguiente, vayan creciendo unas veces y disminuyendo otras, sin tender hacia un límite único, que es lo que caracteriza la convergencia.

Así, por ejemplo, la serie armónica

$$1+\frac{1}{1}+\frac{1}{2}+\frac{1}{3}+\frac{1}{4}+\frac{1}{5}+\ldots$$

es divergente porque la suma de sus términos puede crecer indefinidamente, y la serie

$$1\cdot\left(1-\frac{1}{2}\right)\cdot\left(1-\frac{1}{3}\right)\cdot\left(1-\frac{1}{4}\right)\cdot\left(1-\frac{1}{5}\right)\ldots$$

es también divergente, porque tendiendo sus términos hacia la unidad, la diferencia de dos sumas consecutivas acaba por ser igual á 1.

Igualmente un producto de indefinido número de factores, alternativamente positivos y negativos, constituye una serie divergente, aun que los factores [illegible] tales que el tal producto [illegible] siendo infinito, por que el producto tendrá alternativamente el signo + y el signo –, de modo que los resultados sucesivos tenderán alternativamente hacia dos límites diferentes.

La divergencia tiene mucha menos importancia que la convergencia, pues los resultados y consecuencias de esta última tienen un carácter más positivo y de aplicación práctica, y así se da en Matemáticas mucha más importancia á su estudio (V. CONVERGENCIA). En el cálculo [illegible] [illegible] á la convergencia [illegible] [illegible] algunas de las condiciones que [illegible] en las series para que [illegible] divergentes.

DIVERGENTE (del lat. [illegible]): [illegible] Que diverge.

DIVERGIR (del lat. [illegible]): [illegible]

[illegible]

DIVERSAMENTE: adv. m. [illegible]

[illegible]

DIVERSAMENTE [illegible]

> Tiene otro inconveniente ser tantos (los legos de la Compañía) de que se banderizan unos á otros de juntas, monipodios, motines, cosas que DIVERSAMENTE se han comenzado.
>
> MARIANA.

> ... muchas (cosas) suceden DIVERSAMENTE en el hecho de lo que se presuponía antes.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

DIVERSIDAD (del lat. *diversĭtas*): f. Variedad, desemejanza, diferencia.

> Todo era flores de rara DIVERSIDAD y fragancia y yerbas medicinales, etc.
>
> SOLÍS.

> ... si hay DIVERSIDAD
> En la causa y el intento,
> Bien puede el entendimiento
> Obrar sin la voluntad.
>
> MORETO.

> Algunos dudarán acaso de la [illegible] de esta [illegible] DIVERSIDAD que hay en los precios de los aceites en el campo.
>
> JOVELLANOS.

– DIVERSIDAD: Abundancia, copia, concurso de varias cosas distintas.

> Josef, habiendo de gobernar á Egipto, donde había gran DIVERSIDAD de lenguas, que no entendía, hizo estudio para aprendellas todas.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ...levantaron una riquísima y blanca toalla con que estaban cubiertas sus frutas y mucha DIVERSIDAD de platos.
>
> CERVANTES.

– DIVERSIDAD: *Fil.* La diversidad expresa la condición, cualidad ó atributo que distingue un objeto de otro, ó una relación y aspecto de aquel con el cual se le compara. En la *doble atención*, que implica la comparación (V. COMPARACIÓN), el acto racional del pensamiento no exige sólo, aunque precipitadamente tras ello vayamos, percibir lo común y homogéneo de los términos comparados, sino que requiere también tomar nota de lo diverso, que en la comparación misma se ofrezca. Y como todo término de pensamiento, sea del orden que quiera, por sí ó por sus relaciones [illegible] á la atención en complexiones numerosas, no es lícito prescindir de lo diverso, que, como su etimología indica, se halla frente á lo homogéneo y común para generalizar precipitadamente. Muchos de los errores en que declina el pensamiento humano proceden de esta precipitación y del afán inmoderado de prescindir de lo diverso, que al fin y al cabo de la realidad de lo pensado es lo mismo, y [illegible] las mismas leyes que lo [illegible] como general. Lo concreto (V. CONCRETO), lo dado ante el pensamiento como *materia elaborable*, se ofrece en una [illegible] todo poder abstractivo) de lo común ó general con lo diverso, y conviene consignar en la proporción de lo [illegible] la subsistencia propia de lo diverso. De olvidar [illegible]

[illegible]

DIVERSIFICAR [illegible]

> ... [illegible] estudios tan DIVERSIFICADOS en el día, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Se [illegible] una misma cosa en la esencia, pero DIVERSIFICADA en los modos de soltar la semilla, etc.
>
> OLIVÁN.

DIVERSIFORME [illegible] *forma*, figura): adj. Que presenta diversidad de formas.

DIVERSIÓN (de *diverso*): f. Acción, ó efecto, de divertir ó divertirse.

> ... quedando los tlascaltecas á continuar la DIVERSIÓN [illegible]
>
> SOLÍS.

> ..., la DIVERSIÓN de los capitales al comercio y [illegible] á los progresos de un cultivo, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... quizá, en fin, saltarían algunas chispas de [illegible] alguna DIVERSIÓN [illegible]
>
> QUINTANA.

– DIVERSIÓN: Recreo, pasatiempo, solaz.

> ¿Podrá, pues, llamarse DIVERSIÓN nacional la [illegible] Madrid?
>
> JOVELLANOS.

> [illegible] DIVERSIONES [illegible] tengo que intervenir muy á pesar mío.
>
> VALERA.

– DIVERSIÓN: *Art. mil.* Según la Academia, este vocablo significa la «acción de llamar al enemigo á una ó más partes para dividir sus fuerzas, ó adquirir otra ventaja.» Usaron ya muchos clásicos del siglo XVI el verbo *divertir* en sentido de llamar la atención de las fuerzas enemigas, llevándolas á puntos alejados de aquellos donde ha de realizarse la acción principal; y así dice Coloma: «Mauricio, desconfiado de socorrer á Calés, y deseando divertir algún tanto [illegible] *Flandes*, lib. VII.) Véase ahora lo que sobre el particular dice Almirante, y cómo define el vocablo [illegible] mento, de separar un cuerpo de tropas de la masa común ó del grueso del ejército, con la intención de que concurra simultánea ó combinadamente [illegible] carse, bien sobre el teatro entero de la guerra estratégicamente, ó, con más frecuencia, tácticamente sobre la zona reducida de las maniobras, y también sobre un campo limitado de batalla, cuando se resuelve un ataque doble ó falso. El uso táctico de las reservas, en que Napoleón I [illegible] sión especial. Pero la palabra siempre se aplica fuera de él y como disposición puramente [illegible]

[illegible]

critor justamente aplaudido, refiere sólo la di[illegible]

[illegible] guerra, [illegible]

[illegible]

[illegible] de un sentido [illegible] desde la [illegible] al amplio territorio [illegible] de la guerra. otros apartan del vocablo *diversión* toda idea de operación táctica. Y hay que reconocer que ordinariamente este segundo criterio, conforme con la opinión de Jomini, es el más aceptado en el lenguaje militar.

DIVERSIVO, VA: adj. *Med.* Aplícase al medicamento que se da para divertir ó apartar los humores del paraje en que ofenden. U. también c. s. m.

DIVERSO, SA (del lat. [illegible]): adj. De distinta naturaleza, especie, número, figura, etc.

> ... reparte estos árboles por DIVERSOS géneros, y [illegible] de cada género [illegible] DIVERSAS especies.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ..., estaban los isleños de Cozumel hechos á comerciar con naciones extranjeras de DIVERSOS trajes y lenguas; etc.
>
> SOLÍS.

> [illegible] la polvareda es [illegible] de un copiosísimo ejército que de DIVERSAS e innumerables gentes por allí viene marchando.
>
> CERVANTES.

– DIVERSO: DESEMEJANTE.

– DIVERSOS: pl. Varios, muchos.

> ... no derrames el pensamiento en muchas partes, que quien en DIVERSOS lugares lo pone, en ninguno lo tiene junto.
>
> [illegible]

> El ánimo del rey Don Alonso se hallaba en un mismo tiempo suspenso y aquejado de DIVERSOS cuidados.
>
> MARIANA.

DIVERSORIO (del lat. *diversōrium*): m. ant. [illegible]

> La purísima Virgen su Madre le puso en fajándole en el pesebre, porque no había lugar en aquel DIVERSORIO adonde le poner.
>
> FR. ALONSO DE OROZCO.

> San Jerónimo dice que el DIVERSORIO donde Cristo Señor nuestro nació, era una cueva [illegible]
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

DIVERTÍCULO (del lat. *divertĭcŭlum*, senda que se aparta del camino real): m. *Anat.* Toda cavidad pequeña, en forma de fondo de saco, adherida á una cavidad mayor con la cual co- [illegible]

DIVERTIDAMENTE: adv. m. Con diversión ó [illegible]

DIVERTIDO, DA: adj. Alegre, festivo y de [illegible]

> ... caminaban nuestros españoles alegres y [illegible]
>
> SOLÍS.

> [illegible]
>
> VALBUENA.

DIVERTIMIENTO: m. DIVERSIÓN.

> [illegible]
>
> [illegible]

> [illegible] Vuélvete á Parma.
>
> MORETO.

[illegible]

DIVERTIR (del lat. *divĕrtere*): a. Apartar, desviar, alejar. U. t. c. r.

> ...: esto desearé yo, Preciosa, y esto le diré siempre á tu Andrés, y no cosa alguna que le DIVIERTA de sus bien colocados pensamientos.
>
> CERVANTES.

> – No fué amor, venganza sí,
> De imaginadas ofensas,
> L[illegible] DIVERTIRME,
> Mi bien, de vuestra belleza.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– DIVERTIR: Entretener, recrear. U. t. c. r.

> Ustedes se irán ahora á DIVERTIR, y yo ¡pobrecilla! me quedo á estudiar.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> Detesto la hipocresía
> Y [illegible] DIVERTIRME,
> Pero nadie con justicia
> Puede tachar mi conducta...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DIVERTIR: *Med.* Llamar hacia otra parte el humor.

– DIVERTIR: *Mil.* Llamar la atención del enemigo á varias partes, para dividir y enflaquecer sus fuerzas.

> ... que guiando á los españoles tomasen las espadas á los enemigos, y los DIVIRTIESEN mientras pasaban el mal paso.
>
> INCA GARCILASO.

> Discurría (Cortés) en mantenerse entre aque[illegible] en DIVERTIR su ejército á menores empresas, etc.
>
> SOLÍS.

– ANDAR uno DIVERTIDO: fr. Tener algunos amores que le distraen de sus ocupaciones ordinarias.

– ANDAR, Ó ESTAR, MAL DIVERTIDO: fr. Vivir distraído con mujeres, juegos ú otros vicios.

DIVES: *Geog.* Pequeño río del litoral del N.O. de Francia, tributario de la Mancha. Nace en el dep. del Orne, dist. de Argentán, entre Exmés y Gacé: entra en el dep. del Calvados, corre hacia el N. N. O., pasa por Monteaux-Couliboeuf, Saint-Pierre-sur-Dives y Mezidón; vuelve hacia el N.E., pasa entre Cabourg y Dives, y entra en la Mancha por la playa de Benzeval; 100 kms. de curso, de los que son navegables 28, á partir de la confluencia del Vie, que es su principal afluente. La pequeña población de Dives, en la orilla derecha del río, tiene menos de 1000 habitantes, pero fué uno de los más importantes puntos de la Normandía, del que salió Guillermo el Bastardo, en 1066, para ir á la conquista de Inglaterra. Una columna monumental recuerda este acontecimiento.

– DIVES (L. CAPULEYO): *Biog.* General romano del siglo II a. de J. C. Fué nombrado pretor de España en 171, en el momento en que los diputados ibéricos acababan de exponer sus quejas ante el Senado por las concusiones de sus gobernadores. Se ordenó una información, pero los magistrados acusados se desterraron voluntariamente y el proceso no pudo pasar adelante. Dives contribuyó eficazmente con su conducta á la detención de los fugitivos. En España estuvo encargado de establecer en Carteya una colonia de libertos, compuesta de cerca de 4000 individuos, nacidos de las uniones de los soldados romanos con las mujeres españolas.

DIVICIACO [illegible] Vivía en el año [illegible] J. C. [illegible] fué enviado á Roma por sus compatriotas para solicitar la ayuda de los romanos contra los secuanos, ar[illegible] á César su apoyo contra Ariovisto. César le en[illegible] ros helvecios y germanos, que no los tenían, y contra los belgas septentrionales, feroces vecinos [illegible]

razón análoga, el clero católico de las Galias favoreció la invasión de los francos contra los visigodos y los borgoñones, que eran arrianos.

DIVIDE: *Geog.* Cabo de la isla de Gordón, en el canal de Beagle, gobernación de la Tierra del Fuego, Rep. Argentina. En ella cambia el aspecto de las tierras cercanas; cesan los precipicios, las nieves, las rocas desnudas y las cascadas. Los cerros tienen vegetación.

DIVIDENDO (del lat. *dividĕndus*, ger. de *divĭdĕre*, dividir): m. *Alg.* y *Arit.* Número ó cantidad que ha de dividirse en tantas partes cuantas unidades contenga el divisor. Es uno de los factores de la división.

– DIVIDENDO ACTIVO: Cuota que, al distribuir las ganancias una compañía mercantil, corresponde á cada acción.

– DIVIDENDO PASIVO: Cuota con que se ha de contribuir por cada acción, para allegar fondos.

DIVIDIDERO, RA: adj: Dícese de lo que ha de dividirse.

DIVIDING: *Geog.* Cadena de montañas de la región oriental de Australia, que forma parte de la línea divisoria que corre entre el Océano Índico y el Océano Pacífico. Extiéndese á lo largo de las costas de las colonias de Victoria y Nueva Gales del Sur, y penetra más al interior en el Queensland. Dentro del territorio de la Colonia de Victoria lleva el nombre de Dividing-Range, y se extiende de O. á E. á una distancia de 95 á 115 kilómetros de la costa. Se divide empezando por el O. en tres partes principales; los Pirineos, el Dividing Range y los Alpes australianos. Los primeros comprenden un conjunto de cadenas de poca importancia y que lleva diversos nombres, tales como Black Ranges, Grampians del O. y del E., Pirineos y Anfiteatro. El Dividing-Ranges propiamente dicho empieza en el distrito de Ballarat, y su cumbre más elevada mide 813 metros, pero en el de Murray, separado por los Alpes australianos del macizo de Gippsland, el monte Hotham alcanza 1955 metros. Los ríos que bajan de estas montañas hacia el N. se dirigen todos al Murray ó se pierden en las arenas y lagunas del distrito de Wimmera. Entre los que corren al S., el Hopkins, el Barwan y el Yarra van al Mar de las Indias; el Michel y el Snowy-River al Océano Pacífico. En la Nueva Gales del Sur, el sistema de montañas que sigue la línea divisoria de las aguas se llama Great Dividing Range, se extiende de N. al S. desde el 37 paralelo hasta el 28 en un intervalo de 1000 kilómetros en línea recta. Además de los montes Warragong, extremidad N. E. de los Alpes australianos, y en los que se eleva la cumbre cubierta de nieve del Kosciusko, la gran cadena de separación se subdivide en seis porciones, de las que parten diecinueve estribos generalmente laterales. Estas siete partes son la cadena Maneroo (1000 metros por término medio) que parte del monte Murray (1053 metros), las cadenas de Gonrock y Gullarin, donde nace el Lachlan y el monte Filton (980 metros), el Great Dividing Range propiamente dicho, y la cadena Liverpool, cuyo monte principal tiene 1225 metros; en uno de los estribos de esta cadena se eleva el monte Sea View, que tiene 1828 metros; los montes New England donde está situado el lago de Ben Lomond y donde nacen el Darling y los principales arroyos que lo componen; por último, la cadena de Macpherson, que separa las colonias de la Nueva Gales del Sur del Queensland y el monte Lividsay, cuyo pico más alto alcanza 1737 metros. Los principales ríos del Dividing Range son de S. N. el Shoalhaven, el Hawkesbury, Hunter, Manning, Mack-Leay, Clarence y Richmond.

DIVIDIR (del lat. *divĭdĕre*): a. Partir, separar en partes.

> Estaba aquella ciudad DIVIDIDA en dos partes con un nuevo tirado y que pasaba por medio, etc.
>
> MARIANA.

> [illegible] DIVIDIRLO en dos pedazos.
>
> ERCILLA.

> [illegible] DIVIDIÓ [illegible] los individuos del [illegible] etc.
>
> JOVELLANOS.

– **Dividir**: Distribuir, repartir entre varios.

Divídense el reino de Nápoles el rey don Fernando el Católico y el rey de Francia Luis XII, etc.

Saavedra Fajardo.

– **Dividir**: fig. Desunir los animos y voluntades, introduciendo discordias. U. t. c. r.

Vino á poner entre ellos cizaña y mortalísima discordia, de manera que el pueblo se dividió en parcialidades.

Cervantes.

... los nobles del reino con esta ocasión de la enemistad de los dos hermanos, se dividieron en dos bandos, etc.

Mariana.

– **Dividir**: *Alg.* y *Arit.* Averiguar cuántas veces una cantidad, que se llama divisor, está contenida en otra, que se llama dividendo; ó, lo que es equivalente, partir el último en tantas partes iguales entre sí como unidades tiene el primero. El dividendo y el divisor son los factores de la división, y su resultado es el cuociente.

... ella (Inés) sabe de cuentas
Y es mucha su habilidad
En las reglas sobre todo
De dividir y restar.

Bretón de los Herreros.

– **Dividirse**: r. Separarse uno de la compañía, amistad y confianza de otro.

Apartarnos pretenden
¡Pretensión necia!
Que está el lazo en el alma
Y esa es eterna.
Y aun divididos,
Tú vives en mí siempre
Y yo en tí vivo.

Cantar popular.

DIVIDUO, DUA (del lat. *dividŭus*): adj. *For.* Divisible, que puede dividirse.

DIVIESO: m. Tumor inflamatorio, puntiagudo y duro que se forma en el espesor de la piel y termina por supuración seguida del desprendimiento de una especie de raíz.

.. á mí también
Se me ha salido un divieso.

Moreto.

– Mucho confías
En tu [illegible] [illegible]
Que [illegible]
O que un divieso [illegible]

Bretón de los Herreros.

– **Divieso**: *Patol.* y *Cir.* Dice el Doctor Giné, en su *Tratado clínico de Dermatología quirúrgica*, que «si en un grano suponemos reunidos parte de los caracteres de la pústula, del tubérculo y de la eminencia [illegible] V. Dermatosis, tendremos los que son propios del [illegible], que no es más que un grano inflamatorio, duro, puntiagudo, [illegible] y saliente, rodeado de una [illegible], que termina por supuración y [illegible] [illegible] por uno ó varios orificios, por donde son expelidos los [illegible] Cuando en una región se acumulan varios diviesos, forman de un tumor inflamatorio que al [illegible] el aspecto de una [illegible] recibe el nombre de *ántrax* [illegible] V. Ántrax.

Siendo el divieso una [illegible] [illegible]

[illegible]

La piel se abre y sale el pus por el orificio: éste es pequeño, pardusco, de unos tres milímetros de diámetro. Durante los primeros días, cuando el proceso de destrucción se halla en plena actividad, y antes de la evacuación del pus por esa pequeña abertura, el malestar general y la sensibilidad local son tan intensos que se les puede considerar como tipo de la inflamación que va á terminar por supuración. Los sufrimientos que acompañan al desarrollo del divieso han llegado á ser proverbiales. La dureza de los tejidos inmediatos, causa de la sensación de dolor y de calor, resulta de la rapidez con que se verifica la exudación. Evacuado el pus, los latidos dolorosos (que algunas veces son temibles, dada la induración de los tejidos) disminuyen rápidamente por haber desaparecido la presión; en cambio el borde de la abertura acusa entonces una sensibilidad extraordinaria al menor contacto. Las partes situadas por debajo están mortificadas; la elasticidad de los tejidos tumefactos comprime la escara *(clavo)* y le hace salir poco á poco del orificio. La escara fué considerada por Rokitansky como un exudado, pero E. M. Moore y otros consideran errónea esa opinión: se compone de tejido celular, impregnado de fibrina y de pus.

Algunas veces la piel ofrece una inflamación que, al principio, semeja á la que acabamos de describir, pero su curso es lento y no llega á supurar. Esta es probablemente una variedad de grado inferior, capaz de retroceder.

En un divieso ordinario la piel se eleva en forma de cono, verificándose la abertura en el vértice del mismo. En esto difiere el forúnculo del ántrax, que desde el principio es extenso y algo aplanado, acentuándose ese último carácter á medida que el ántrax se desarrolla.

Los *síntomas* generales son leves, á menos que el enfermo tenga gran número de diviesos á la vez. Existe ligero movimiento febril, apenas apreciable por el termómetro ó por el examen del pulso, pero que interesa el sistema nervioso produciendo cierta debilidad.

Los diviesos [illegible] nudo en una misma persona, pero generalmente aparecen unos en pos de otros. Entonces existe lo que algunos autores han llamado [illegible] *runculosa*: el enfermo se ve atormentado casi sin cesar por esa dolorosa afección, y esto durante meses ó años enteros. Moore admite en esos enfermos una modificación aún no bien definida de los líquidos de la economía. La predisposición á los diviesos resulta en ocasiones de un cambio de costumbres, clima, alimentación, etc. Dícese que el abuso del azúcar puede producir erupciones forunculosas, que desaparecieron tan pronto como se abandonó el uso de [illegible]

En ciertos climas, en ciertos años, parece que hay más diviesos que en otros: lo mismo sucede con el ántrax y con otras [illegible] Pero, aparte de esto, existen otras causas locales [illegible] nacen, en mayor ó menor número, alrededor del punto en que se aplica un vejigatorio. Muchos [illegible] esos accidentes.

[illegible]

nos [illegible] en una capa igual: trátase simplemente de proteger la piel contra los [illegible] que podrían interesarla.

Muchos cirujanos hacen incisiones para apresurar la curación, pero hay que tener en cuenta que, si se practican antes de tiempo, el dolor [illegible] ventajas que proporcionan. Una vez establecida francamente la supuración y abierta la piel, se desprende la escara espontáneamente con un poco de paciencia. Si se hace la incisión después de formada la escara retarda su eliminación, que es necesaria. Una ligera tracción facilitará la salida del clavo.

Algunos dicen que un divieso puede abortar al establecerse una contrairritación en sus inmediaciones, por ejemplo untando con iodo una superficie circular de 7 á 10 centímetros de diámetro alrededor del forúnculo, considerado como centro; pero está fuera de duda que las incisiones dan tan buen resultado como esos medios ó como las compresas empapadas en una disolución de nitrato de plata. Dichas incisiones serán cruciales, con objeto de suprimir la tensión en el centro del forúnculo, lo cual disminuye la inflamación y previene la gangrena. Es raro que pueda emplearse este tratamiento en un divieso aislado, pues la invasión es demasiado lenta para que el enfermo acuda pronto al cirujano. Pero cuando los diviesos se suceden de un modo desagradable el paciente se decide á buscar alivio á sus dolores en esa pequeña operación, mucho menos dolorosa en un divieso incipiente que en un forúnculo maduro. Puede evitarse todo dolor empleando la eterización local, la refrigeración local con una mezcla de hielo y sal, ó la cocaína. Con estas precauciones la incisión da excelentes resultados.

El tratamiento general no suele tener ningún valor, salvo los casos en que los diviesos se suceden unos á otros. En tales pacientes deben combatirse las causas morbíficas, una vez descubiertas. Con frecuencia se observan ligeros trastornos generales, algo de dispepsia; la lengua está sucia y la orina es oscura. En tales condi[illegible] plo el sedlitz de Gustavo Chanteaud) ó un diurético.

[illegible] que reina la malaria, que la quina y las sales de [illegible]

El médico pondrá especial atención en el régimen y modo de vida del enfermo, para llegar pronto á la salud [illegible]

Los diviesos, como el ántrax, son frecuentes en los diabéticos. J. Hunter padeció durante mucho tiempo diviesos, que curaron por la ad[illegible] losis, podrán convenir los ácidos ó alcalinos, según los casos.

[illegible] bierto ningún específico capaz de curar los divie[illegible]

[illegible]

de su valor y del ejército que mandaba, sufrió una sangrienta derrota, y quizás en ella muriera, pues nada dice César del fin de un adversario que parecía digno de él, á juzgar por los rasgos que cita de su heroica audacia.

DIVILACÁN: *Geog.* Seno en la costa E. de la isla de Luzón, Filipinas, prov. de Isabela, si[illegible] y al O. del puerto de Dimalansán.

DIVINACIÓN (del lat. *divinatĭo*): f. ant. ADIVINACIÓN.

> Mostróles hallar infinitos géneros de DIVINACIONES y suertes.
>
> FRANCISCO DE LA TORRE.

> ¿Qué fantasmas les pudieron disponer las parlerías de las estrellas, que blasonan los astrólogos por DIVINACIÓN?
>
> QUEVEDO.

DIVINADERO: m. ant. DIVINADOR.

DIVINADOR, RA (del lat. *divinātor*): m. y f. ant. ADIVINADOR.

DIVINAL (del lat. *divinālis*): adj. DIVINO. U. m. en Poesía.

> ... se solían conservar antiguamente (incorruptos) los (cuerpos) de los verdaderos mártires para muestra muy clara de la virtud DIVINAL que en ellos moraba.
>
> MARIANA.

> Y pues tu voz, á tu mandar atenta,
> Renueva en triste canto la memoria
> Del infando dolor, acorre, y alza
> Con soplo DIVINAL mi flaco aliento.
>
> JOVELLANOS.

DIVINALMENTE: adv. m. ant. DIVINAMENTE.

DIVINAMENTE: adv. m. Con divinidad, por medios divinos.

– DIVINAMENTE: fig. Admirablemente, con gran perfección y propiedad.

> – Declina DIVINAMENTE
> A *hic, hæc, hoc,* señor mío.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> – ¿Díceme bien este traje?
> – DIVINAMENTE, señor.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> – Esto va DIVINAMENTE; deme usted los brazos, etc.
>
> LARRA.

DIVINANZA: f. ant. ADIVINANZA.

DIVINAR (del lat. *divināre*): a. ant. ADIVINAR.

DIVINATIVO, VA: adj. ant. DIVINATORIO.

DIVINATORIO, RIA: adj. Perteneciente al arte [illegible].

> – Cualquier plan que te propones,
> Te lo conozco á la letra.
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> Las alabanzas de Honoria.
>
> HARTZENBUSCH.

DIVINIDAD (del lat. *divinitas*): f. Naturaleza [illegible] de Dios en cuanto Dios.

> [illegible]
>
> FR. LUIS DE [illegible].

> ... [illegible]
>
> FR. LUIS DE [illegible].

[illegible] divino [illegible]

> [illegible] por cierto tan misericordiosas, etc.
>
> MARTÍNEZ DE LA ROSA.

[illegible]

DIVINIZACIÓN [illegible]

DIVINIZAR [illegible]

– DIVINIZAR: fig. Santificar, hacer sagrada una cosa.

> Ya no temo adversa suerte,
> Ni rivales, ni baldón.
> Sagrada es ya mi pasión.
> ¡La DIVINIZÓ la muerte!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DIVINO, NA (del lat. *divīnus*): adj. Perteneciente á Dios.

> Para aumento del culto DIVINO levantó (don Alfonso el Casto) desde los cimientos la iglesia mayor de Oviedo, etc.
>
> MARIANA.

> Asistiendo en la tribuna á los DIVINOS oficios el emperador don Fernando el Segundo, le ofrecieron á sus pies más estandartes y trofeos que ganó el valor de muchos predecesores suyos.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... ahogaba luego la semilla de las inspiraciones DIVINAS con otros contrarios pensamientos y cuidados.
>
> RIVADENEIRA.

– DIVINO: Perteneciente á los falsos dioses.

> ... en la gentilidad ciega y sin tino
> Era lo más culpable más DIVINO.
>
> JERÓNIMO CÁNCER.

– DIVINO: fig. Muy excelente, extraordinariamente primoroso.

> Había por él diversos cenadores
> Sobre estanques y arroyos cristalinos,
> De estatuas adornados y primores,
> Y de diestro pincel cuadros DIVINOS, etc.
>
> VALBUENA.

– DIVINO: m. y f. ADIVINO.

– DIVINA COMEDIA (LA): *Lit.* Poema épico de Dante Alighieri, compuesto desde el año 1300 al 1318, impreso por primera vez en 1472. Antes de entrar en el examen de esta obra, una de las más sublimes concepciones de la inteligencia humana, será necesario que un brevísimo análisis dé á conocer el plan general, la admirable simetría, por medio de la cual el poeta ha podido abarcar el conjunto más vasto de hechos é ideas, sin que el infinito número de incidentes, de descripciones y de episodios perjudique á la armonía de la composición.

La Divina Comedia es una trilogia, una inmensa acción en tres actos: el Infierno, el Purgatorio y el Paraíso; cada una de estas tres partes, llamadas *Cánticos* en la lengua original, se subdivide en cantos muy cortos de ciento treinta á ciento cuarenta versos próximamente. Al final de cada cántico, en la rima del último verso de la última estrofa, el poeta, con un objeto místico bastante difícil de definir, ha puesto la palabra *estrellas, stelle.* El primer canto, *El Infierno*, sirve de introducción á toda la obra. Dante supone que se encuentra en la mitad del camino de su vida á la entrada de un bosque oscuro, cuyo recuerdo sólo le causa angustias. Quiere avanzar, y tres monstruos horribles le impiden el paso; entonces aparece la sombra de Virgilio, quien le propone guiarle. Dante acepta y emprende con el poeta latino su largo viaje á través del mundo de las almas. Virgilio le previene que no le acompañará sino en el Infierno y en el Purgatorio, y que cuando lleguen al Paraíso otro guía, Beatriz, le conducirá á aquellas esferas, cuyo umbral no puede pasar un pagano.

En seguida comienza la célebre peregrinación del florentino, que ve á los condenados y contempla los suplicios. Esta es la parte más terrorífica y más conocida del poema; la singular diversidad de los castigos; la rapidez con la cual Dante pasa revista á todos los grandes culpables históricos [illegible], indeleble á pesar de su brevedad, aquellas fisonomías que gesticulan y [illegible] por el dolor; las [illegible] de ciertos [illegible] horrores, demuestran un vigor de imaginación que no ha sido igualado [illegible]. Sobre este fondo tan sombrío se [illegible] admirables: la aventura [illegible] de Rimini y de Paolo, la muerte de [illegible] y la de Manfredo. Del centro de la Tierra [illegible] el Infierno se halla, Dante pasa á los planetas, de allí á las estrellas, y luego á [illegible] lugares. Gracias á la gran estatura de Lucifer, que levanta la montaña del Purgatorio hasta la altura de los planetas, entra el poeta en un nuevo reino cuya división en círculos [illegible] tan admirable como la topografía del Infierno. El Paraíso terrenal hállase en la cima de esta montaña. En el Purgatorio presencia Dante nuevos dolores y sufrimientos; pero estos castigos son expiaciones transitorias. Dante titubea antes de atravesar un camino inundado de llamas; Virgilio le dice: «Entre Beatriz y tú no hay más que ese muro.» Introducidos en el Paraíso terrenal los dos poetas, ven aparecer á Beatriz en medio de un cuadro maravilloso de magnificencia: bosque divino, ramaje movido por suaves céfiros, cantos melodiosos de pájaros se confunden con el murmullo del bosque sagrado, verdura suave á la vista, sombra dulcísima. Se adivina en esta descripción las delicias que desea el hombre del Mediodía bajo el cielo abrasador. Precedido de una mujer que canta una melodía encantadora, y cuyo camino está sembrado de flores, aparece Beatriz triunfante. Esta aparición amorosa se verifica en un lugar de los más pintorescos, una visión apocalíptica.

La ascensión del poeta, purificado por su residencia en el lugar de las pruebas, es tan rápida, *que ni la lengua ni la pluma pueden seguirle.* Este Paraíso supremo se compone de diez cielos ó círculos; la Tierra se halla inmóvil en el centro del Universo. Dante recorre primero los siete planetas: la Luna, Mercurio, Venus, el Sol, Marte, Júpiter y Saturno; entra en seguida en la octava esfera y, finalmente, en el empíreo. Cada uno de estos globos tiene sus habitantes, es decir, almas y espíritus. Al subir de cielo en cielo va el poeta acompañado de Beatriz, cuya sonrisa le anima á caminar sobre la huella luminosa de sus pasos; en las diversas esferas ve, ó mejor, distribuye según sus méritos y sus perfecciones, aquéllos que fueron más ó menos irreprochables, y que gozan de una beatitud y de un esplendor en relación con su existencia en la Tierra. Al llegar á la octava esfera puede admirar Dante nuestro globo, pero la Tierra se le aparece tan abyecta, que le hace sonreir de piedad y compasión. Beatriz le dice que alce sus ojos: «He aquí la corte que rodea á Cristo triunfante.» Los ojos del poeta no pueden sostener el brillo de aquel cuadro. Elevado hasta la novena esfera, merced á la virtud de Beatriz, Dante se ve admitido á una contemplación extática. Hállase en presencia de la esencia divina velada por tres jerarquías de ángeles que la rodean. Beatriz explica á su amigo la naturaleza del empíreo y el mecanismo del Firmamento. La belleza de Beatriz se transfigura hasta la perfección suprema; Dante, que se siente despojado de todo deseo humano, ve las almas bienaventuradas que ocupan las gradas de un inmenso anfiteatro; Beatriz ocupa su sitio en la gloria; desde aquella altura infinita sonríe al poeta, pero se vuelve hacia Aquél que es el principio de la eterna claridad. Tales son, muy sumaria y brevemente expuestas, las maravillas de la trilogia dantesca.

Dante dió el nombre de *Comedia* á su poema, que no fué llamado *divina* sino después de su muerte. El mismo expuso las razones que le hicieron aceptar esta denominación: «La Comedia, dice, es un género de composición poética que difiere de todos los otros. Difiere de la Tragedia en que la Tragedia es bella y apacible al principio y horrible al fin. La Comedia, al contrario, se anuncia con situaciones difíciles y termina felizmente, como puede verse en las obras de Terencio. De aquí que algunos poetas acostumbren á desear como forma de saludo amistoso un *comienzo trágico y un desenlace cómico.* Estos dos géneros difieren igualmente por el lenguaje. El de la Tragedia es elevado y sublime; el de la Comedia sencillo, como pide Horacio en su Poética. Por esto la presente obra se llama *Comedia.* Si se considera el asunto, es horrible al principio, es el Infierno, y en su fin es feliz, deseable, gracioso; su estilo es natural y sencillo, puesto que es el lenguaje vulgar en el cual conversan las mujeres.»

Una carta de un contemporáneo de Dante, Hilario, superior de un convento de la Lunigiana, en el cual halló el poeta un asilo contra la persecución, dice que Dante pensó, en lugar de emplear ese lenguaje vulgar al que tanto relieve supo dar, escribir su obra en idioma latino, y que hasta llegó á comenzarla empleando este último idioma.

> *Ultima regna canam fluido contermina mundo,*
> *Spiritibus quæ lata patent, quæ præmia solvunt*
> *Pro meritis cui unque suis!*

Si felizmente no hubiera desistido de esta de-

terminación, el mundo hubiera perdido una de sus obras maestras.

La Divina Comedia ha ocupado á un número prodigioso de comentadores, de historiadores, de traductores en prosa y verso, en casi todos los idiomas. En el siglo XV se abrieron en Italia cátedras en las que los profesores explicaban la gran epopeya dantesca, y aquellas cátedras no eran solamente de Literatura ó de Escolástica, sino también cátedras de Derecho; pues se vió que Dante, que sabía de todo, *Dantes nullius dogmatis expers*, halló tan exactamente la proporcionalidad entre los delitos y las penas, que sus divisiones ó categorías son aún la base de la penalidad moderna. Entre sus más célebres comentadores deben citarse Cesare Balbo, Benvenuto da Imola, Beagioli, Boccalini, Bottari, Cancellieri de Cesare, Cesari, Conti, Corniani, Costanzo, Denina, Fontanini, Forles, Gozzi, Gravina, Lombardi, Magalottis, Monti, Muratori, Parini, Perticari, Petrarca, Redis, de Romanis, Sacchetti, Vallisnieri, etc. A estos nombres es preciso agregar los de Torti y Arrivabene, que hicieron, especialmente este último, notables apreciaciones, y un comentario muy extendido en la excelente edición de Udina (1827). Si necesario es consultar á los escritores nacionales, también debe tenerse en cuenta la opinión de los escritores extranjeros que han estudiado seriamente el poema dantesco.

La obra de Dante no fué comprendida en Francia hasta fines del siglo XVIII; sin embargo, conviene hacer justicia á los antiguos traductores Grangier, Chabanón, Montonnet de Clairfour y Rivarol. En las obras de Montaigne no se halla una sola referencia. Boileau no le menciona; Voltaire no le nombra en su obra titulada *Ensayo sobre la Poesía épica*. En el día, y aun después de los trabajos de erudición que se han hecho, Dante es poco leído. Tasso y Milton tomaron rasgos brillantes, y en gran número, de *La Divina Comedia*, que trasladaron á sus obras. El poeta italiano puso pensamientos y frases de Dante en los cantos IX, XV y XVII de *La Jerusalén libertada*, y el poeta inglés Milton disimuló sus imitaciones en los libros I, III y XII de *El Paraíso Perdido*.

Estas imitaciones, hechas por hombres tan eminentes, colocan á gran altura el genio dantesco, cuyo estudio ó cuyo olvido ha coincidido con el brillo ó la decadencia de la literatura italiana. Dante aparece desde hace cinco siglos como un genio robusto, profundo y creador. Pertenece á una clase aparte que él solo ocupa. Razonablemente, no puede comparársele á ninguno de los poetas que le precedieron ó que le han seguido; es esencialmente original. Los inmensos conocimientos que adquirió jamás alteraron el origen y el carácter de su genio. «Dante, dice un crítico italiano, inventó una nueva especie de poema como un nuevo género de poesía; es original en el plan como en los detalles de la ejecución; es el creador de sus ideas y del lenguaje con que las expresa.» Lo que distingue á Dante de todos los poetas épicos antiguos y modernos es la singular novedad del asunto que eligió. [illegible]

[illegible]

estudiar modelo alguno, sin consultar las reglas establecidas, sin recurrir á los expedientes usados en la epopeya antigua, Dante abrió un nuevo camino por el cual le siguió la calenturienta atención de la época. Su siglo no le ofrecía ni virtudes ni hechos heroicos, y se consagró á censurar su época y á presentar sus deformidades. La Historia no hubiera podido procurarle desde este punto de vista y en este sentido mayor número de materiales: las vicisitudes nacionales y extranjeras no ofrecían otro espectáculo que ignorancia, barbarie, odios civiles, ambición, incurable rivalidad entre el trono y el altar, política capciosa y sanguinaria; tales eran los horrores acumulados en el horizonte del Occidente cristiano. El pintor se puso á trabajar con una extraordinaria fiebre. Alternativamente supo humillar á Florencia, la anárquica é ingrata; á Bonifacio VIII, uno de los primeros autores de la ruina de su partido; á la Casa Real de Francia que tuvo una gran parte en las revoluciones de aquel tiempo, y á tantos otros personajes á quienes dibuja con un solo rasgo. Todas sus anécdotas y sus particularidades históricas sobre los hombres menos ilustres no alteran ni el carácter ni la gravedad del poema; estos episodios forman una gama de bellezas morales y literarias: la ternura y la pasión en la aventura de Francesca de Rimini; lo trágico y lo terrorífico en la del conde Ugolino; la ferocidad grandiosa en la historia de Farinata y del partido de los Bianchi; lo poético, dulce y tranquilo en la muerte de Manfredo; la curiosidad y el atractivo en los diálogos y las confesiones de Jacobo Rusticucci, de Vanni Fucci, del hermano Alberico, etc. Tanta extensión da á la descripción de estos personajes de su época y los dibuja tan bien, que parece su poema la historia política de su tiempo, y esto fué lo que hizo se le criticara mezquinamente. Mas el alcance, el fin de la obra, es más alto: bajo la máscara de los culpables á quienes flagela y tortura, no ha de verse al insignificante personaje italiano, sino á la cobardía, la infamia, la traición, la sed de oro y de placeres, la venalidad, la simonía, que entrega á la execración de los siglos.

Dante no tuvo en Italia antecesores ni precursores en el idioma ni en el gusto. Fué en esto menos dichoso que Homero, cuyos cantos habían sido precedidos por poemas populares; que Virgilio, iluminado en su camino por Pacovio y Ennio; que el gran Corneille, que Cervantes, que Shakspeare, que encontró en Inglaterra todo preparado para hacer brillar la energía y el terror del drama inglés. Dante encontró, no obstante, detractores: ¡él que describió el Universo y explicó el mundo!

La crítica italiana, tan interesada en la gloria del poeta nacional y en la inteligencia de su obra, ha descubierto una íntima relación entre *La Divina Comedia* y [illegible] ¿Cuál fué el objeto de Alighieri? El mismo que se propuso el cantor de Aquiles y de Ulises. Homero vió que Grecia estaba dividida en pequeños Estados, enemigos entre sí; comprendiendo que una fuerza exterior podía cambiar la libertad en [illegible] cedores de los troyanos, la necesidad de la con[illegible]

[illegible]

[illegible] nas rimas son forzadas y ridículas, y, en fin, que Dante ofrece muchos defectos graves, que un hombre de buen sentido no puede nunca disculpar; pero en medio de estos defectos es preciso reconocer en este poeta bellezas que sería de desear tuvieran los poetas modernos. Imaginación ardiente, inteligencia penetrante, estilo con frecuencia sublime, político, enérgico, imágenes brillantes, invectivas apasionadas, escenas tiernas y conmovedoras y otra multitud de bellezas que hermosean este poema ó este trabajo poético, si se quiere darle este nombre, pueden [illegible]

Rivarol, que hizo una traducción muy estimada, exclama en un momento de entusiasmo: «¡Extraña y admirable empresa! subir desde el Infierno hasta el sublime santuario de los cielos; abrazar la doble jerarquía de los vicios y de las virtudes; la extrema miseria y la suprema felicidad; el tiempo y la eternidad; pintar á la vez al ángel y al hombre, al autor de todo mal y al Santo de los Santos...» Después añade esta frase dantesca: «El efecto que este poema produjo fué tal, que cuando su lenguaje rudo y original no fué comprendido y se hubo perdido la llave de las alusiones, su gran reputación no dejó de extenderse en un espacio de quinientos años, como esas fuertes conmociones cuya repercusión se propaga á inmensas distancias.»

Ginguené, que también conocía la Literatura, consagró un laborioso estudio al genio y al poema de Dante, y decía: «Dante se levanta de pronto como un gigante entre pigmeos. No solamente hace olvidar todo lo que le había precedido, sino que se coloca en un lugar que ninguno de los que le suceden puede quitarle. El mismo Petrarca, el tierno, el elegante, el divino Petrarca, no le supera en el género gracioso, y nada tiene que se le aproxime en lo grande ni en lo terrible. El pintor terrible de Ugolino es tam[illegible] representaciones de los objetos más familiares, y, [illegible] la dulzura, la armonía, el encanto poético, están por encima de todo lo que puede imaginarse, si no se le lee en el idioma original! Y lo que aún le da en este género una grande y preciosa ventaja, [illegible] rasgo de ingenio viene á enfriar una expresión de [illegible] ángeles, sus fieles imitadores.»

Junto á este juicio de un literato tan competente en la materia, debe colocarse el de un pen[illegible] nes: es la historia de los tiempos bárbaros de [illegible]

[illegible]

za de la inteligencia humana que el poema de Dante; [illegible] nuevo en su composición como en sus partes, sin modelo en ninguna lengua, era el primer monumento de los tiempos modernos, la primera obra magna que se hubiese osado componer en ninguna de las literaturas nuevamente conocidas. Era, conforme á las reglas esenciales del Arte, de aquellas que son invariables: la unidad de objeto ó fin, y la unidad de desarrollo. Vese en ella el sello de un genio poderoso que ve al mismo tiempo el todo y sus partes; que dispone con facilidad de las mayores masas, y que es bastante fuerte para observar la simetría, sin ver jamás obstáculo alguno. Desde otro punto de vista, el poema de Dante estaba fuera de las antiguas reglas del Arte poética; no pertenecía propiamente á ningún género, y Dante no podía ser juzgado sino por las leyes que él mismo se había dado. Ningún poeta había conmovido las almas; ningún filósofo había penetrado en las profundidades del pensamiento y del sentimiento, cuando el más grande de los italianos, el padre de su Poesía, cuando Dante apareció y demostró cómo un genio poderoso podía disponer aquellos materiales groseros aún, de manera que se construyera un edificio imponente como el Universo, cuya imagen era. En lugar [illegible] á una amante imaginaria, en lugar de madrigales friamente espirituales, de sonetos armoniosos, alegorías falsas ó forzadas, únicos modelos que Dante tuvo ante sus ojos, en cualquier lengua moderna, concibió en su cerebro todo el mundo invisible y lo descubrió á los ojos de sus lectores admirados.»

Villemain escribió también sobre Dante páginas notables. «Poeta de la Edad Media, ha di[illegible] llevar el peso de aquellos recuerdos incompletos, desordenados, pero tan numerosos, que le da la antigüedad; se ve obligado á recoger todos los rasgos de aquella sociedad confusa y compleja, en la que el Papa, el emperador, los reyes, los vasallos, los tiranos, [illegible] en una lucha perpetua. De en medio de aquel montón de [illegible] se [illegible] el poeta puro y nuevo. Cuando levanta aquella cortesía doctoral de la Edad Media, su imaginación inventa, como se inventaba en los primeros días del mundo; tiene los gustos sencillos; tiene la voz joven y argentina del poeta griego; como ama todas las imágenes sencillas de la naturaleza, de los campos, de la vida doméstica, éstas vuelven sin cesar en sus versos. Esto es lo que establece un admirable contraste entre los elementos diversos [illegible] en su fisonomía de gran poeta primitivo. Desde Homero, pintor tan admirable de los campos y de la vida doméstica, no hay otro como Dante [illegible]. Jamás se han presentado todos los objetos de la [illegible] está colocada? Entre los sueños más atrevidos de [illegible]

[illegible] *obra gigantesca* y dice: «Vino á resumir toda la [illegible] envuelve la fantástica aparición. Hay allí gri[illegible] una vieja catedral enlutada. Y sin embargo, un [illegible]

y la ficción profana, Moisés y San Pablo, Homero y Virgilio.»

He aquí expuestos algunos de los juicios principales que se han hecho de *La Divina Comedia*. Con ellos basta para dar idea de cómo ha sido tratada por los hombres más eminentes; multiplicar las citas haría interminable este artículo, por lo cual se da aquí por terminado.

DIVIO ó **DIBIO**: *Geog. ant.* C. de la Galia, en la Lyonesa Primera, en el país de los lingones; le dió nombre un altar elevado por Aureliano á sus dioses; hoy Dijón.

DIVISA (de *divisar*): f. Señal exterior para distinguir personas, grados ú otras cosas.

> Tanta bandera desceñida al viento,
> Tanto pendón, DIVISA y estandarte, etc.
>
> ERCILLA.

– DIVISA: Lazo de cintas de colores, con que se distinguen en la lidia los toros de cada ganadero.

– DIVISA: Pauta, norma, regla.

> Todos los sistemas socialistas adoptan por DIVISA la palabra *solidaridad*, etc.
>
> MONLAU.

– DIVISA: *Blas.* Faja disminuída á la tercera parte de su anchura.

– DIVISA: Lema ó mote en que se manifiesta el designio particular que uno tiene, unas veces en términos sucintos, otras por algunas figuras y otras por ambos modos.

> ... componíase de varias naciones, que se distinguían por los colores de las DIVISAS y plumajes.
>
> SOLÍS.

> Pues á mí no me ha mentido
> La DIVISA de sus armas.
>
> CALDERÓN.

– DIVISA: *Mil.* Señal exterior de mando, autoridad ó supremacía militar que, colocada sobre el uniforme, distingue las diversas clases, jerarquías y dignidades militares desde la de cabo á Capitán General, ó las asimiladas á las de los cuerpos armados en los cuerpos auxiliares del ejército.

En realidad, se han confundido de tal manera en el lenguaje y en el tecnicismo oficial las voces *insignia*, *distintivo* y *divisa*, que á primera vista no parece cosa fácil deslindar convenientemente lo que significan estos tres vocablos y diferenciarlos claramente, de modo que no quede lugar á duda. Como distintivo principal de su empleo señaló la Real Ordenanza de 30 de diciembre de 1706 á los jefes y oficiales el bastón con pomo ó casquete de oro, plata, marfil ó madera, según la categoría militar del que lo usaba. Y entre otras Reales órdenes, las de 4 de enero de 1733 y 3 de mayo de 1742, al disponer que los oficiales usasen los uniformes lisos, sin guarnición alguna de oro ni de plata, exceptuando los cuerpos de la Casa Real, previnieron que no se diferenciasen en nada á las divisas del vestuario de los [illegible] viendo, más que en la calidad del género. Los jefes y oficiales de Estado Mayor de plaza tenían marcada la divisa encarnada con el uniforme azul, y servía también para distinguirlos un galón de oro al borde en la forma que preceptuó la Real orden de 11 de marzo de 1760.

[illegible] Tratado III, [illegible] 11 de marzo de 1769 [illegible] para diferenciar á las jerarquías militares, y poco des[illegible] tanes, tenientes y subtenientes con el nombre de [illegible] 1792 [illegible] *a*, *insignia* y *distintivo*, llegando la confusión á [illegible]

empleos de primero y segundo comandante y de teniente coronel, se lee lo que sigue: «Teniendo por objeto las divisas militares el marcar de una manera clara y notable las diversas graduaciones de los individuos que ejercen autoridad en las tropas, á fin de que nunca pueda ponerse en duda por parte de éstas el mando que á cada cual corresponde, y siendo, por consiguiente, semejante punto de más trascendencia é importancia que la que aparece á primera vista, no pudo menos de llamar la atención de S. M. la confusión que se ha introducido en las divisas y carreras de los tenientes coroneles, pues usando éstos de las mismas insignias que los primeros y segundos comandantes, etc.» Es de advertir, sin embargo, que en la parte preceptiva de esta disposición, se usa sólo la palabra *divisa*, prescindiendo en absoluto de la voz *insignia*. Pero no se vaya á creer que desde entonces prevaleció el vocablo *divisa*, desechándose toda otra palabra destinada á señalar las graduaciones correspondientes á las distintas categorías militares; lejos de esto, en la Real orden de 27 de noviembre de 1844 se dice: «He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del escrito de V. E. en el que consultaba si los sargentos y cabos graduados procedentes de la clase de licenciados del ejército, y que tuvieron entrada en el cuerpo de Guardias civiles, pueden usar las *insignias* de que estaban en posesión en los anteriores cuerpos; y S. M. enterada, como igualmente de lo informado por la Junta Consultiva de Guerra, ha venido en resolver que no puede accederse á la mencionada pretensión de los referidos sargentos y cabos, porque el concedérselo sería conservarles un derecho que renunciaron al separarse voluntariamente de las filas, agregándose á esto que el uso de tales *divisas*, cuando por sus actuales clases no les correspondan, etc.»

Hay que notar, sin embargo, que las disposiciones generales de 28 de marzo de 1858 y la más reciente de 25 de septiembre de 1881, prescinden por completo de la palabra *insignia* y usan únicamente la de *divisa*, que es en realidad la que debe prevalecer, aunque no pueda negarse que en el lenguaje militar se siga aún empleando la voz *insignia* como sinónimo de *divisa*.

Habiéndose usado indistintamente, según queda dicho, por espacio de mucho tiempo estos dos vocablos, nada tiene de extraño que aun escritores distinguidos hayan incurrido en errores manifiestos al definir el uno y el otro. El mismo Vallecillo, en la página 275 de sus *Comentarios á las Ordenanzas*, se expresa de este modo: «La divisa es general á todo militar, y la insignia limitada á los militares graduados; y bajo tal concepto se comprende que la divisa distingue simplemente, y la insignia distingue y realza á un mismo tiempo. Así, pues, las escarapelas, los colores, los números y los metales que constituyen las divisas son comunes á todos los militares sin distinción, sólo como señal de orden; y las estrellas, los galones, los bastones y entorchados, que son insignias, pertenecen exclusivamente á los oficiales particulares y generales que las usan, además de las divisas generales, como indicaciones jerárquicas, y como signo de respeto, de honra y de estimación. Y de esto se deduce que no toda divisa es insignia, pero sí toda insignia es divisa; y que por [illegible] puede la insignia suplir la falta de la divisa, nunca puede la divisa suplir la de la insignia.» Evidentemente es errónea la diferencia puramente caprichosa, que [illegible] escritor militar cuya opinión acabamos de transcribir; en ninguna parte hallamos fundamento alguno para señalar las diferencias indicadas por Vallecillo entre insignia y divisa, y sobre todo es en[illegible] la distinción que de la palabra *divisa* da el distinguido tratadista.

[illegible] nera, que toda divisa es distintivo con que se [illegible] del individuo que la usa, al paso que nadie podrá decir que [illegible] y dentro de éste son distintivos los emblemas, [illegible] notas, plumas, faja, bastón, los colores de los

vivos y de los botones, etc., y las mismas divisas. Los emblemas son característicos de las diversas armas, cuerpos é institutos, y aun se emplean para diferenciar á los individuos que sirven en determinadas dependencias; los números son distintivos con que se expresa el regimiento ó batallón en que dentro de un arma, cuerpo é instituto sirve cada individuo; los cordones caracterizan á los jefes y oficiales que desempeñan las funciones de ayudantes de campo, y antes también á los cadetes cuando esta clase existía en el ejército; el bastón es, en general, distintivo de mando superior; lo es asimismo la faja encarnada de los Oficiales Generales, y la faja azul de los jefes y oficiales de Estado Mayor, señalándose en general dentro de este distintivo la divisa correspondiente al empleo por medio de pasadores.

DIVISA (del latín *divīsa*, dividida): f. *For.* Parte de herencia paterna que cabe á cada uno de los hijos, y la que de este modo se ha transmitido á otros grados posteriores.

> ... y cualquier dellos que muera, quier el padre ó la madre donde viniere la DIVISA ó el solariego, el hijo pueda tomar el conducho y la DIVISA y los derechos del solar luego, por razón del muerto, si dél viniere la DIVISA ó el solariego.
>
> *Nueva Recopilación.*

DIVISAR (de *di*, intens., y el lat. *visus*, vista): a. Ver, percibir, aunque confusamente, un objeto.

> ... llegaron á las Navas de Tolosa en cuyas llanuras DIVISARON al ejército enemigo.
>
> CONDE DE CERVELLÓN.

> Avisa que DIVISA las galeras
> A vista de las címicas riberas.
>
> VILLAVICIOSA.

– DIVISAR: *Blas.* Diferenciar, distinguir las armas de familia, añadiéndoles blasones ó timbres.

> ... fué el primero que DIVISÓ sus armas con la luna de plata sobre el escudo que traía de campo rojo.
>
> ZURITA.

DIVISIBILIDAD: f. Calidad de divisible.

– DIVISIBILIDAD: *Fís.* Propiedad que poseen los cuerpos, en virtud de la cual, y por diferentes medios mecánicos, se puede separar de ellos dos ó más porciones, reduciendo su masa á partes menores. La divisibilidad ha sido estudiada en abstracto, como la extensión, por los geómetras; pero los físicos, relativamente á esta propiedad general de los cuerpos, se han fijado en la determinación del límite á que se puede llegar dividiendo los diferentes cuerpos. De las investigaciones sobre la divisibilidad han resultado hechos notables respecto al grado de división conseguido en algunos cuerpos.

Los galones, que llaman de oro, están formados de hilos de plata cubiertos de aquel metal, el cual se halla tan dividido que en un pie castellano del hilo de los referidos galones existe próximamente [illegible] de grano de oro, [illegible] de grano del mismo metal. Por medio del laminador se obtienen hojas tan delgadas de oro, que [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

como las expresadas por la unidad seguida de doce ceros.

– DIVISIBILIDAD: *Mat.* En esta parte de la Aritmética se estudian las condiciones que debe tener un número para ser divisible por otro determinado, es decir, para que éste otro sea factor ó divisor del primero. V. DIVISOR.

El número que sólo es divisible por sí mismo y por la unidad, es decir, que no tiene ningún divisor, se llama *número primo*.

Los números primos menores que 100, y que conviene conocer son los siguientes: 1, 2, 3, 5, 7, 11, 13, 17, 19, 23, 29, 31, 37, 41, 43, 47, 53, 59, 61, 67, 71, 73, 79, 83, 89 y 97.

Hay calculadas tablas de números primos que llegan á diversos límites. Una de las más completas es la de Burkhard, que llega al 3 036 000. V. NÚMERO PRIMO.

Los principios en que descansa la teoría de la divisibilidad son los siguientes:

1.° Si un número A es divisor de otros, lo es también de su suma.

Porque en la suma estará contenido A las veces que lo está en el primer sumando, más las veces que lo está en el segundo, etc.; y como en cada uno de ellos está contenido exactamente, lo estará también en la suma.

Si por ejemplo, 3 es divisor de 12, 15 y 27, la suma de estos números es también divisible por 3; porque en esta suma entrará el factor 3 las cuatro veces que está contenido en 12, más las cinco que lo está en 15, más las nueve que lo está en 27, es decir, entrará en la suma un número exacto de veces: luego la suma es un múltiplo de 3.

2.° Si un número A es divisor de otro B, lo es también de todos los múltiplos de B.

Porque un múltiplo de B no es más que una suma cuyos sumandos son iguales á B; y dividiendo el número A á todos los sumandos, tiene que dividir á la suma, que es el múltiplo.

El 5, por ejemplo, es divisor de 20; pues lo es de 60, que es un múltiplo de 20, porque 60 es la suma de 20 + 20 + 20, y, por consiguiente, el 5 es divisor de todos los sumandos y de la suma, que es precisamente 60.

3.° Si un número A es divisor de otros dos, B y C, lo es también de su diferencia.

Porque A estará contenido en la diferencia $B - C$ tantas veces como está en B, menos las que está en C, esto es, un número exacto de veces.

El 5, por ejemplo, que es divisor de 35 y de 20, divide también á la diferencia 15 entre estos números, porque está contenido en ella siete veces, que está en 35, menos cuatro veces que está en 20, es decir, tres veces.

4.° Si un número A divide á uno de dos sumandos y no divide al otro, tampoco divide á á la suma.

Sean B y C los sumandos, y S la suma. Se tendrá la igualdad

$$S = B + C.$$

Supongamos que A divide á B y no divide á C. [illegible]

Por ejemplo, en la suma

$$[illegible]\ 15.$$

[illegible]

$$B = C \times A + R$$

[illegible]

al dividendo.

Sea B el dividendo, C el divisor y R el resto. Se tendrá

$$B = C \times A + R,$$

en el cual $C \times A$ y R son divisibles por A: luego lo es B, que es su suma.

Por ejemplo, en la división de 40 por 12, cuyo resto es 4, siendo 12 y 4 divisibles por 2, lo tiene que ser el dividendo. En efecto, $40 = 12 \times 3 + 4$; y como 12×3 y 4 son divisibles por 2, tiene que serlo su suma, que es 40.

7.° Si el dividendo y el divisor de una división inexacta se multiplican por un mismo número, el resto queda multiplicado por este número.

En efecto, si en la igualdad

$$B = C \times A + R$$

multiplicamos B y C por [illegible], habrá que multiplicar R para que subsista la igualdad, y se tendrá

$$[illegible]$$

donde se ve que el resto R queda multiplicado por m.

De este principio resulta, como consecuencia, que, si el dividendo y divisor de una división inexacta se dividen por un mismo número, el resto queda también dividido por este número.

8°. Si un número divide á un producto de dos factores y es primo con uno de éstos, divide necesariamente al otro.

Sea a el número que divide al producto $b \times c$, siendo primo con c.

El [illegible] tos números primos entre sí. Multiplicando ambos números por b se tendrán los productos $a \times b$ y [illegible] por b; es decir, $1 \times b$, ó sea b. Pero a divide al [illegible]

9.° Todo número primo que divide á un producto de varios factores divide necesariamente á uno de los factores.

Sea p el número primo que divide al producto [illegible] con p, por ser p un número primo.

[illegible] mostrado: si no lo es se puede considerar al [illegible] y $B \times C$, y siendo p primo con A tiene que dividir á $B \times C$.

[illegible] tanto, para dividir al producto B, C, tendrá que [illegible] de los factores A, B, C.

[illegible]

[illegible] cia de un número, divide á este número.

[illegible]

$$a \times a \times a \times a \ldots$$

tiene que dividir á uno de sus factores, es decir, á a.

[illegible]

de donde se deduce

[illegible]

Sean los números A y B. Si la división de A por B ha de ser exacta, llamando C al cociente tendremos $A = B \times C$; luego siendo el dividendo A un múltiplo de B ha de contener todos sus factores primos y tantas veces cada uno como entre en B.

Si en B hubiese un factor primo que entrase en A, descomponiendo A en sus factores primos no se encontraría este factor; pero descomponiéndole en el producto $A = B \times C$ tendrá este factor primo, que entra en B; luego A se descompondrá en dos sistemas distintos de factores primos, lo que es absurdo.

12.° Si un número es divisible por otros varios primos entre sí dos á dos, es también divisible por su producto.

Sea N el número divisible por los números a, b, c, d, primos entre sí dos á dos.

Dividiendo N por a tendremos un cociente g, y se podrá formar esta igualdad: $N = a \times g$. Pero N es divisible por b, luego lo tiene que ser su igual $a \times g$; y como a es primo con b, es necesario que g sea divisible por b. Efectuando la división y llamando g' al cociente, se tendrá

$$g = b \times g',$$

y poniendo este valor de g en la igualdad

$$N = a \times g$$

resultará

$$N = a \times b \times g';$$

luego el número N es divisible por el producto $a \times b$ de estos dos números.

Pero el producto de estos dos números primos es primo con los demás, y, por lo tanto, considerando como un solo factor á $a \times b$ por la misma demostración que se ha dado, N será divisible por $a \times b \times c$, y así sucesivamente.

De todos estos principios se deducen, entre otras, las consecuencias prácticas siguientes:

1.ª Todo número terminado en ceros es divisible por la unidad seguida de tantos ceros [illegible].

Puesto que suprimiendo estos ceros tendremos [illegible].

2.ª Un número es divisible por 2 cuando termina en cero ó en una de las cifras pares 2, 4, 6, 8.

Si el número termina en cero es múltiplo de 10 por lo que se acaba de decir, y 10 es múltiplo de 2; luego el número contiene exactamente [illegible].

Si termina en cifra par, por ejemplo, 46, se puede descomponer en decenas y unidades en esta forma: $40 + 6$; el número 40 formado por [illegible] es divisible por 2 por terminar en cero, y las unidades 6 por suposición; luego el número 46 es divisible por 2.

Si la cifra de las unidades no es cero ó cifra par, el número no es divisible por 2, porque descompuesto en decenas y unidades se compone de dos sumandos, uno de los cuales es divisible por 2 y el otro no.

3.ª Un número es divisible por 5 cuando termina en cero ó en 5.

Si el número termina en cero es divisible por 10, y 10 es divisible por 5; luego el número es múltiplo de 5.

Si termina en 5, por ejemplo, 35, se puede descomponer en decenas y unidades: $30 + 5$; las [illegible]

Sea el número 10 000... dividido por 9, se tendrá

```
100 000...|9
 10        1111...
  10
   10
    1
```

Multiplicando ahora el divisor por el cociente, añadiendo el resto é igualándolo al dividendo, tendremos

$$10\,000... = 1\,111... \times 9 + 1;$$

y como $1111... \times 9$ es múltiplo de 9, podemos escribirlo así:

$$10\,000... = \text{múlt. de } 9 + 1,$$

que es lo que se quería demostrar.

De aquí se deduce que:

Una cifra cualquiera seguida de ceros es igual á un múltiplo de 9 más la misma cifra.

Sea, por ejemplo, el número 4000, que es igual á $4 \times 1\,000$. Se acaba de demostrar que

$$1\,000 = \text{múlt. de } 9 + 1.$$

Luego multiplicando el dividendo 1 000 por 4, quedará multiplicado también el resto, y se tendrá:

$$4\,000 = \text{múlt. de } 9 + 4.$$

Por lo tanto, un número es divisible por 9 cuando la suma de los valores absolutos de sus cifras es un múltiplo de 9.

Tomemos un número cualquiera, 568 por ejemplo; este número puede descomponerse en $500 + 60 + 8$; dividiendo por 9 cada una de estas partes, y según el teorema anterior, se tendrá:

$$\begin{aligned} 500 &= \text{múlt. de } 9 + 5 \\ 60 &= \text{múlt. de } 9 + 6 \\ 8 &= \qquad\qquad 8; \end{aligned}$$

y sumando, y teniendo presente que múltiplo de 9 + múltiplo de 9 es múltiplo de 9, se tendrá

$$568 = \text{múlt. de } 9 + (5 + 6 + 8).$$

Para que este número sea divisible por 9 es preciso que lo sea $5 + 6 + 8$, que es la suma de las cifras del número, porque entonces la cifra 568 se compone de dos sumandos múltiplos de 9. De modo que si la suma de las cifras es divisible por 9 el número también lo será, que era lo que se quería demostrar.

Si la suma de las cifras del número no es divisible por 9, el número tampoco lo será, por que en este caso está descompuesto en dos sumandos, uno solo de los cuales es divisible por 9; y en este caso el resto que dejará el número, si se divide por 9, será el mismo que deje la suma de sus cifras.

7.ª Un número es divisible por 3 cuando la suma de los valores absolutos de sus cifras es múltiplo de 3.

Se demuestra lo mismo que el anterior.

8.ª La unidad seguida de un número par de ceros, es igual á un múltiplo de 11 más 1, y la unidad seguida de un número impar de ceros es igual á un múltiplo de 11 menos 1.

1.° Efectuemos la división de la unidad seguida de ceros por 11:

```
10 000 000... |11
  100          9 090 909.
   100
    100
      1
```

En esta operación se observa que 1, 100, 1 000 ... dejan 1 de resto; y multiplicando el divisor por el cociente, lo que da un múltiplo de 11, y añadiendo el resto, para formar el dividendo, se tendrá:

$$10\,000... = \text{múlt. de } 11 + 10$$

[illegible]

2.° Observamos también que 10, 1 000, 100 000, [illegible] 10, luego

$$[illegible]$$

[illegible]

[illegible] resto 10, le falta una unidad para ser divisible por 11; luego un múlt. de $11 + 10$, es lo mismo que un múltiplo de $11 - 1$; y por lo tanto

$$100\,000... = \text{múlt. de } 11 - 1$$

siempre que sigan á la unidad un número impar de ceros.

De todo esto se deduce:

1.° Toda cifra seguida de un número par de ceros es igual á un múltiplo de 11 más la misma cifra.

2.° Toda cifra seguida de un número impar de ceros es igual á un múltiplo de 11 menos la misma cifra.

1.° Sea el número 400 que es igual á 4×100 Se sabe que

$$100 = \text{múlt. de } 11 + 1;$$

luego, multiplicando por 4,

$$400 = \text{múlt. de } 11 + 4.$$

2.° Sea el número 4 000. Se sabe que

$$1\,000 = \text{múlt. de } 11 - 1,$$

luego, multiplicando por 4,

$$4\,000 = \text{múlt. de } 11 - 4.$$

Por lo tanto, un número es divisible por 11 cuando la suma de las cifras de lugar impar, menos la suma de las cifras de lugar par, es cero ó un múltiplo de 11.

Tomemos un número cualquiera, 46 187; este número puede descomponerse en

$$40\,000 + 6\,000 + 100 + 80 + 7$$

y dividiendo por 11, tendremos

$$\begin{aligned} 40\,000 &= \text{múlt. de } 11 + 4 \\ 6\,000 &= \text{múlt. de } 11 - 6 \\ 100 &= \text{múlt. de } 11 + 1 \\ 80 &= \text{múlt. de } 11 - 8 \\ 7 &= \text{múlt. de } \quad + 7. \end{aligned}$$

Sumando, y teniendo en cuenta que la suma de cuatro múltiplos de 11 es un múltiplo de 11:

$$46\,187 = \text{múlt. de } 11 + (4 - 6 + 1 - 8 + 7),$$

ó bien

$$46\,187 = \text{múlt. de } 11 + (4 + 1 + 7) - (6 + 8),$$

puesto que restar de un número 6 y después 8, equivale á restar $6 + 8$.

Para que 46 187 sea divisible por 11 es preciso que $4 + 1 + 7 + (6 + 8)$ sea cero, porque en este caso queda sólo $46\,187 = \text{múlt. de } 11$, ó que sea divisible por 11, en cuyo caso el número dado se compone de dos múltiplos de 11, que es lo que debíamos demostrar; porque

$$4 + 1 + 7 - (6 + 8)$$

es la suma de las cifras de lugar impar, menos la suma de las cifras de lugar par, del número 46 187.

Si la diferencia entre la suma de las cifras del lugar impar y la suma de las cifras del lugar par de un número no es cero, ni múltiplo de 11, el número no será divisible por 11, porque será una suma de dos sumandos, de los cuales uno solo es divisible por 11; y el resto que deje este número dividido por 11 será el mismo que deje esta diferencia dividida por 11.

La teoría de la divisibilidad tiene grandes aplicaciones en todas las operaciones de simplificación, y en la práctica para hallar pronto el máximo común divisor de varios números, su mínimo común múltiplo, supresión de factores comunes, etc.

DIVISIBLE (del lat. *divisibĭlis*): adj. Que puede dividirse.

> ... es DIVISIBLE para aquellos á quienes se reparte, y queda entera para aquellos que la aceptan y veneran.
>
> RIVADENEIRA.

> E[illegible] la nobleza[illegible] DIVISIBLE y multiplicable al infinito, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DIVISIBLE: *Mat.* Aplícase al número que, dividido por otro determinado, da un cociente [illegible] enteros. Así, el número 33 es divisible por 11 porque el cociente de la operación es el número entero 3; y no por 2, porque la operación da por resultado el número mixto 16 [illegible]. V. DIVISIBILIDAD y DIVISIÓN.

DIVISIÓN (del lat. *divīsĭo*): f. Acción, ó efecto, de dividir, separar ó repartir.

> ... es sin duda el fundamento del bien aquella DIVISIÓN de bienes en que Epitecto, filósofo, comienza su libro; etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ..., no conocían (los indios) la DIVISIÓN de las leguas, y medían la distancia con los soles, etcétera.
>
> SOLÍS.

> La DIVISIÓN de los terrenos de Andalucía, y el método de su agricultura en este ramo (el del aceite), hacen más costoso su cultivo.
>
> JOVELLANOS.

– DIVISIÓN: fig. Discordia, desunión de los ánimos y opiniones.

> ...: la tercera la DIVISIÓN de los españoles: porque muchos no pudiendo sufrir el grave peso de los tributos de los romanos, seguían el partido del tirano Constantino.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DIVISIÓN: Uno de los modos de conocer las cosas, y que sirve para dar clara idea de ellas.

– DIVISIÓN: *Mat.* Acción, ó efecto, de dividir una cantidad por otra, que es una de las cuatro operaciones primordiales del cálculo, conocidas vulgarmente con el nombre de las cuatro reglas.

– DIVISIÓN: *Mil.* Cuerpo de tropas, vario en su número y organización. Lo más ordinario es componerse de una fuerza como de cuatro á seis mil hombres de todas armas, pero de infantería en su mayor parte.

> Se organizó y arreció en una DIVISIÓN regular toda la tropa que se fué retirando á aquel punto, etc.
>
> QUINTANA.

> Y ¿qué nos dice en su carta
> El jefe de DIVISIÓN?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DIVISIÓN: *Ortog.* GUIÓN, nota ó señal que se pone al fin de la escala cuando no se puede seguir y ha de volver á empezar; y denota el punto de la escala, línea ó renglón en que prosigue la solfa.

– DIVISIÓN: *Ret.* Ordenada distribución de los varios puntos que puede abrazar la proposición del discurso oratorio.

– DIVISIÓN: *Fil.* La división es la distribución de un todo en sus partes. Es la exposición del contenido de una idea ó de su extensión. Sus elementos son: 1.º, el objeto divisible; 2.º, el principio ó razón de división, que debe tomarse del contenido ó de la definición, pues [illegible] la unidad de naturaleza de lo divisible. Si no [illegible]

[illegible]

y sus miembros partes. Si lo divisible es un todo colectivo ó genérico *(omne)* compuesto de elementos ó cualidades pertinente á los individuos que forman el grupo, la división se llama *lógica*, subdividida luego en división *lógico-deductiva*, que toma por base la definición, y en *clasificación* (V. CLASIFICACIÓN). «Las partes, dice Hamilton, están ó contenidas *en* el todo dividido ó contenidas [illegible] Si lo divisible es un todo racional, susceptible de distinción mediante la abstracción y el análisis de la diversidad de sus aspectos, la división se llama *racional* y sus miembros propiedades. Las reglas de la división son: 1.ª, la división debe ser *íntegra*, completa, sin que quede nada del todo que no se halle expresado en sus miembros, ó de modo que los miembros tomados en conjunto sean iguales al todo; 2.ª, *opuesta (fiat divisio per membra opposita)*, excluyéndose los miembros unos á otros, sin contener ninguno lo ya expresado en los demás (evitando palabras sinónimas ó de sentido oscuro); y, 3.ª, adecuada á la naturaleza de lo divisible.

– DIVISIÓN: *Legisl.* Cuando una cosa está poseída en común entre varias personas, bien por razón de herencia, de matrimonio disuelto, extinción de un sociedad, etc., los propietarios de ella pueden pedir su división; así, pueden pedirla: el cónyuge superviviente que posee una cosa en común con los herederos del difunto; estos mismos herederos; los asociados ó individuos de una compañía industrial ó comercial, y, en general, todos los copropietarios (V. PARTICIÓN). División ó beneficio de división significa también el derecho que corresponde ó tiene cada uno de los coobligados ó de sus fiadores para negarse á pagar el total de la deuda, cuando se les reclame, debiendo abonar únicamente la parte alícuota que les corresponda, pero siempre y cuando no hayan renunciado á este beneficio. V. BENEFICIO DE DIVISIÓN.

– DIVISIÓN: *Mat.* Esta operación, contraria de la multiplicación, tiene por objeto, dados un producto de dos factores y uno de éstos, hallar el otro factor.

El producto se llama *dividendo*; el factor conocido [illegible]

Así, dividir 30 por 6, es hallar un número 5, que, multiplicado por 6, produzca 30.

Esta operación se indica escribiendo dos puntos entre el dividendo y el divisor, ó poniendo el divisor debajo del dividendo separado por una línea horizontal [illegible]

$$\frac{30}{6} = 5.$$

DIVISIÓN DE NÚMEROS [illegible]ROS. – Cuando el divisor es entero, dividir es hacer al dividendo tantas veces menor como unidades tiene el divisor, porque el cociente multiplicado por el divisor ha de reproducir el dividendo.

En efecto, sea dividir 30 por 6; como entre el dividendo [illegible] ha de existir la misma relación que entre el co[illegible] dente que el dividendo contiene al divisor tan[illegible] llamado dividendo contiene á otro llamado divisor, ó hacer al dividendo tantas veces menor como indique el divisor.

[illegible] 1, 2, 3... hasta hallar el mayor producto conte[illegible]

[illegible]

el cociente hallado es el verdadero; si no es posible la resta se disminuye á este cociente una ó más unidades hasta que su producto por el divisor se pueda restar del dividendo.

Divisor y cociente de varias cifras. – Para dividir dos números de varias cifras, tales que el cociente resultante tenga también varias cifras, se toman de la izquierda del dividendo tantas cifras como tenga el divisor, ó una más si este primer dividendo parcial es menor que el divisor; se divide este primer dividendo parcial [illegible] divisor, y el producto se resta del dividendo parcial; si la sustracción es posible el número hallado será el cociente; si no lo es se rebaja una ó más unidades al cociente hasta que lo sea; al lado del resto se escribe la cifra siguiente del [illegible] parcial, que se divide por el divisor; el cociente se multiplica por éste y se resta del dividendo parcial; al lado del resto se escribe la cifra siguiente, y así se continúa hasta hallar el último cociente parcial. Si alguno de estos dividendos fuera menor que el divisor, se pone cero en el cociente, se forma el siguiente dividendo, y se continúa como se ha dicho.

División por la unidad seguida de ceros. – Para dividir un número por la unidad seguida de ceros, si el número es entero se separan de su derecha, convirtiéndolas en decimales, tantas cifras como lleve la unidad; y si es decimal se corre la coma á la izquierda el mismo número [illegible] ciso.

Esta regla es solamente una consecuencia de lo que se ha dicho anteriormente.

Para dividir dos números terminados en ceros se suprimen en ambos tantos ceros como haya en el que tenga menos, y se efectúa la división.

En [illegible] tres ceros y el divisor dos. Suprimiendo dos ceros en cada uno de estos números se hace al dividendo y divisor cien veces menores, y esto no altera el cociente.

Así, por ejemplo:

$$3\,400\,000 : 45\,000 = 3\,400 : 45.$$

[illegible] una suma indicada por un número, se dividen todos los sumandos por este número, y se suman los cocientes parciales que resulten.

[illegible] reproduce el dividendo, y, en efecto,

[illegible] por 2, volvemos á hallar el dividendo.

[illegible] dividir un factor.

[illegible]

[illegible] por el cociente y se halla el mismo denominador.

Así, por ejemplo:

$$\frac{39}{47} : 13 = \frac{39}{47 \times 13} = \frac{39}{611},$$

ó bien

$$\frac{39}{47} : 13 = \frac{39 : 13}{47} = \frac{3}{47}.$$

Este segundo medio es preferible, porque da el cociente simplificado; pero no siempre puede emplearse, pues exige que el numerador de la fracción sea divisible por el entero.

Para dividir una fracción por otra se multiplica el numerador del dividendo por el numerador del divisor; y este producto se divide por el producto del denominador del dividendo por el numerador del divisor.

En efecto, sea dividir $\frac{4}{5}$ por $\frac{3}{7}$. El cociente de dividir $\frac{4}{5}$ por 3, numerador del divisor es $\frac{4}{5 \times 3}$; pero este número es siete veces menor que el cociente de $\frac{4}{5}$ por $\frac{3}{7}$, puesto que el número que se toma para divisor 3, es siete veces mayor que el verdadero divisor $\frac{3}{7}$; luego habrá que multiplicarle por 7, y el verdadero cociente será

$$\frac{4}{5} : \frac{3}{7} = \frac{4 \cdot 7}{3 \times 5}.$$

Para dividir un número entero por una fracción, se multiplica el entero por el denominador y el producto se parte por el numerador de la fracción.

En efecto, sea dividir 4 por $\frac{3}{5}$. El entero puede considerarse en forma de fracción de este modo:

$$\frac{4}{1}, \text{ luego } 4 : \frac{3}{5} = \frac{4}{1} : \frac{3}{5} = \frac{4 \cdot 5}{3}.$$

División de números mixtos. – Para dividir números mixtos, por regla general se reducen á fracciones.

Dividir $8\frac{2}{3}$ por $3\frac{5}{9}$.

Reduciendo á fracciones estos números se tiene

$$8\frac{2}{3} : 3\frac{5}{9} = \frac{26}{3} : \frac{32}{9}$$

$$\frac{234}{96} = 2\frac{42}{96} = 2\frac{7}{16}.$$

[illegible] ción, dividiendo el entero y el quebrado del dividendo por el divisor.

[illegible] jo; 2.°, que el divisor solo sea complejo, y 3.°, [illegible]

[illegible] de cada especie del dividendo por el divisor, [illegible]

ciente se busca un número concreto y resulta una fracción, se valúa esta fracción.

– División de números métricos. – Para dividir dos números métricos se reduce el divisor á la especie de la unidad cuyo valor se quiere determinar, y el dividendo á la especie de que haya de ser el cociente. Si el dividendo y el divisor son de la misma naturaleza se reducen á la misma unidad.

Con 56,71 rs. se han comprado 12,5 hectogramos; ¿cuánto costará un kilogramo?

Se reduce el divisor á kilogramos y se convertirá en 1,25 kilogramos; luego el kilogramo costará

$$56{,}71 \text{ rs. } : 1{,}25 = 45{,}368 \text{ rs.}$$

También puede hacerse esta operación sin reducir previamente el dividendo á la especie de la unidad cuyo valor quiere determinarse. Así, en el anterior ejemplo se dividirá el dividendo por 12,5 hectogramos; el cociente será el valor de un hectogramo, y multiplicándole por 10 se tendrá el valor de un kilogramo.

– División de expresiones algebraicas. – Los elementos á que hay que atender en la división de expresiones algebraicas son cuatro: *signos, coeficientes, letras y exponentes.*

Signo del cociente. – El cociente de dos cantidades que tienen el mismo signo es positivo, y el cociente de dos cantidades de signo contrario es negativo.

En efecto, el dividendo no es más que un producto cuyos factores son el divisor y el cociente; llamemos, pues, ab el valor absoluto del dividendo; a el del divisor y b el del cociente.

Si el dividendo es positivo, el divisor y el cociente deben tener el mismo signo para que el producto sea positivo: luego

$$\begin{cases} +ab : +a = +b \\ +ab : -a = -b. \end{cases}$$

Si el dividendo es negativo el divisor y el cociente deben tener signos contrarios para que su producto sea negativo; luego

$$\begin{cases} -ab : +a = -b \\ -ab : -a = +b, \end{cases}$$

que es lo que se quería demostrar.

En la división algebraica pueden ocurrir tres casos: 1.°, dividir un monomio por otro; 2.° dividir un polinomio por un monomio; y 3.°, dividir un polinomio por otro.

Para dividir dos potencias de una misma letra se escribe esta letra con un exponente igual á la diferencia de los exponentes del dividendo y del divisor.

En efecto, sea dividir a^m por a^n; el cociente debe tener por exponente una cantidad que, sumada con n, nos dé m, para que el dividendo sea el producto del divisor por el cociente; luego este exponente es $m - n$, porque

$$a^n \times a^{m-n} = a^m$$

[illegible]

La resta de los exponentes en la división puede dar por resultado cero cuandos los exponentes del dividendo y del divisor son iguales, ó un número negativo cuando éste es mayor que aquél.

Si se tuviese que dividir a^n por a^n, es decir, en el caso de que fuesen iguales los exponentes en el dividendo y el divisor, hallaríamos por cociente a^0; para conocer el valor de esta expresión observaremos que

$$\frac{a^n}{a^n} = 1,$$

porque [illegible] por sí misma da [illegible] que se ha dado

[illegible] *igual á la* [illegible]

Si fuese, por último,

[illegible]

suprimiendo en el dividendo y en el divisor el factor a^m; luego,

$$a^{-n} = \frac{1}{a^n}.$$

De manera que

Toda cantidad con exponente negativo es igual á la unidad dividida por la misma cantidad con el exponente positivo.

División de monomios. – Para dividir un monomio por otro se divide el coeficiente del dividendo por el del divisor; se restan los exponentes de las letras iguales del divisor de los del dividendo, y las letras desiguales que entren sólo en el dividendo se escriben en el cociente de la misma manera que entran en el dividendo.

En efecto, sea dividir $28\,a^4 b^2 cd^3$ por $7\,a^2 bd^2$; el cociente debe tener un coeficiente que, multiplicado por 7, dé 28; es decir, el cociente de 28 por 7. En cuanto á las letras iguales, ya se sabe hallar el cociente; y las letras que sólo entren en el dividendo deben entrar en el cociente para que al multiplicar éste por el divisor entren del mismo modo en el producto, que ha de ser el dividendo. Así, tendremos

$$28\,a^4 b^2 cd^3 : 7\,a^2 bd^2 = 4a^2bcd.$$

De la regla que se ha dado para efectuar la división de un monomio por otro se sigue que esta división no será exacta en tres casos: 1.°, cuando el coeficiente del dividendo nò sea divisible por el del divisor; 2.°, cuando el exponente de una letra del dividendo sea menor que el de la misma letra en el divisor; y 3.°, cuando en el divisor haya alguna letra que no haya en el dividendo.

Estos tres casos se reducen, en rigor, á uno solo: al caso en que en el divisor haya algún factor que no haya en el dividendo.

En estos casos se indica la división, resultando una fracción algebraica.

División de un polinomio por un monomio. – Para dividir un polinomio por un monomio se divide cada término del polinomio por el monomio, y se suman los cocientes parciales.

En efecto, sea el polinomio $a - b + c$ que se quiere dividir por m. El cociente es

$$\frac{a}{m} - \frac{b}{m} + \frac{c}{m},$$

porque esta cantidad multiplicada por m nos da

$$\left(\frac{a}{m} - \frac{b}{m} + \frac{c}{m}\right) \times m = \frac{a}{m} \times m - \frac{b}{m} \times m + \frac{c}{m} \times m = a - b + c,$$

que es el dividendo.

División de polinomios. – Para dividir un polinomio por otro se ordena el dividendo y el divisor respecto de una misma letra; se divide el primer término del dividendo por el primero del divisor; el cociente se multiplica por todo el divisor, y el producto se resta del dividendo; se divide el primer término del resto ordenado por el primero del divisor; el cociente se escribe con un signo á la derecha del anterior; se multiplica por todo el divisor, y el producto se resta del dividendo; el primer término del resto se divide por el primero del divisor, etc., continuando así hasta hallar un residuo igual á cero, ó un primer término de un resto que no sea divisible por el primero del divisor, en cuyo caso la división no es exacta.

Es preciso ordenar los polinomios, porque tenemos seguridad de que dividiendo el primer término del dividendo ordenado por el primer término del divisor ordenado, se encontrará el primer término del cociente ordenado, puesto que el primer término del producto, que es ahora el dividendo, proviene, sin reducir, de multiplicar los primeros términos de los factores, que son ahora el divisor y el cociente. Multiplicando, pues, este primer término del cociente por el divisor, y restando el producto del dividendo, el resto será el producto de los demás términos del cociente por el divisor, de manera que volvemos á hallarnos en el mismo caso que al principio, pero respecto del segundo término del cociente; luego estamos seguros de que, dividiendo el primer término del resto ordenado por el primero del divisor, se encontrará el segundo término del cociente. Lo mismo se puede demostrar de los demás términos [illegible]

Para que un polinomio sea divisible por otro es preciso:

1.° Que el primero y el último términos del dividendo sean divisibles respectivamente por el primero y el último del divisor.

2.° Que el primer término de cada resto sea divisible por el primero del divisor.

3.° Que en el divisor no haya ninguna letra que no entre en el dividendo.

En efecto, si en este caso pudiese ser exacta la división, el producto del cociente por el divisor contendría esta letra, y no sería, por lo tanto, igual al dividendo, que no la tiene, lo cual es un absurdo.

4.° Que en el divisor no haya ninguna letra cuyo menor exponente sea mayor que el mayor que tenga la misma letra en el dividendo.

Supongamos, por ejemplo, que el menor exponente de a en el divisor es 4, y en el dividendo 3. El producto de cualquier término del cociente por el divisor que tiene a^4, contendría, por lo menos, esta potencia de a; y, por lo tanto, el término del dividendo que tiene a^3 no podría destruirse con ninguno de los productos del divisor por el cociente, y quedaría para el resto; luego habiendo resto, la división no sería exacta.

Un monomio no puede ser divisible por un polinomio, porque cualquiera que fuese el cociente multiplicado por el divisor daría, por lo menos, un binomio formado por los productos correspondientes al primero y último término del divisor, que no podría reducirse con ningún otro; luego este producto no será nunca igual al dividendo que sólo tiene un término.

El cociente de un monomio por un polinomio dará por lo general una serie de términos en número indefinido, los cuales siguen una ley constante en su formación; ley diversa en cada caso, pero siempre fácil de descubrir.

Divisiones de cantidades radicales. – Para dividir una cantidad radical por otra, sean aritméticas, sean algebraicas, hay que distinguir dos casos: que tengan el mismo índice, ó que lo tengan distinto.

Si tienen el mismo índice no hay más que dividir las cantidades subradicales y colocar el cociente bajo un radical del mismo índice que el dividendo y el divisor, porque el cociente de las raíces de un mismo grado de dos cantidades es igual á la raíz del cociente de las mismas cantidades.

Sea, por ejemplo, dividir

$$\sqrt[3]{ab^2} \text{ por } \sqrt[3]{ab}.$$

$$\frac{\sqrt[3]{ab^2}}{\sqrt[3]{ab}} = \sqrt[3]{\frac{ab^2}{ab}} = \sqrt[3]{b}$$

Si los radicales tienen distinto índice, se empieza por reducirlos á un índice común (V. Radical), y después se divide como en el caso anterior.

Sea, por ejemplo, dividir

[illegible]

Propiedades fundamentales de la división.

1.ª [illegible] número cualquiera de veces mayor ó menor, el cociente quedará hecho el mismo número de veces menor en el primer caso y mayor en el segundo.

Supongamos primero que se hace un número cualquiera de veces mayor el divisor, 5, por ejemplo; el producto de este número por el cociente será cinco veces mayor que el dividendo, y por tanto será necesario, para que el dividendo permanezca inalterable, que el cociente se haga cinco veces menor.

Del mismo modo se hace ver que si el divisor se hace cinco veces menor, por ejemplo, el cociente debe hacerse cinco veces mayor.

3.ª Si se hacen el mismo número de veces mayores ó menores el dividendo y el divisor, el cociente no se altera.

Este teorema es una sencilla consecuencia de los anteriores, porque al hacer el mismo número de veces mayor ó menor el dividendo y divisor se hace al cociente igual número de veces mayor é igual número de veces menor; luego no se altera.

4.ª El error que se comete en el cociente incompleto de una división inexacta, es menor que una unidad del orden de su última.

Puesto que para completar este cociente se le tendría que añadir una cantidad menor que una unidad de este orden, ó, más claro, porque si se le añade al cociente una unidad del orden de su última cifra, resultaría un cociente mayor que el verdadero; luego lo que falta es menor que una unidad de este orden.

– División: *Mil.* Unidad orgánica de un ejército, constituída generalmente por tropas de todas armas, y asistida con elementos propios para que en ella se cumplan los diversos servicios. Es palabra de uso relativamente moderno dentro del tecnicismo militar. En los ejércitos de la antigüedad y de la Edad Media no existió una agrupación de tal índole que correspondiese á la división actual, y aun en la Edad Moderna tenemos que llegar hasta la mitad del siglo XVIII para encontrar esta unidad orgánica como elemento principal de los ejércitos en operaciones. Atribúyense con orgullo los franceses la introducción de esta nueva unidad, y á la verdad no es bien negarles que fueron los primeros en emplearla con toda su importancia y como parte constitutiva de los ejércitos, que se bastaba á sí propia para operar independientemente en la guerra; pues si es verdad que en tiempo de Federico II [illegible] brigadas, no pasó entonces de ser una unidad de vigilancia, y de ninguna manera una gran fracción táctica. La división, igual que la brigada, servía en el ejército prusiano del gran rey para comunicar con regularidad las órdenes y para emplear á los generales en mandos proporcionados [illegible] división en una línea, quedando los batallones unidos en la línea, como el soldado enclavado en [illegible] barra inflexible de acero. Realmente, parece lo [illegible] cuando surgió la idea de la división en forma [illegible] general opinión la creación de la nueva unidad [illegible]

[illegible] han abandonado las maniobras de una línea en [illegible]

[illegible] en dos líneas sus batallones, resultando entonces la división organizada por brigadas contiguas... De manera que el orden fundamental de la escuela lineal quedó proscripto, decidiéndose en el sistema divisionario según las circunstancias y las necesidades del momento la posición que se ha de ocupar. A consecuencia de esta movilidad, de esta independencia de todos los elementos, no se necesitaron ya grandes planicies para desplegar y combatir; todos los terrenos eran buenos. Las tropas ajustaban fácilmente sus formaciones á todas las exigencias del suelo, y ya no volvería á verse, como en Pirna en 1756, un ejército de 67 000 hombres obligado á bloquear un campo que presentaba 11 000 metros de frente accesible, ocupado más bien que defendido por 17 000 hombres desorganizados: y esto porque lo escarpado de los accesos se oponía á las marchas desplegadas, únicas admitidas por la [illegible] tulo V.)

[illegible] la Revolución francesa. Cuando en el momento del peligro la República ordenó los levantamientos en masa, formando ejércitos mucho más numerosos que los conocidos hasta aquel tiempo en la época moderna, dió más firme y sólida existencia á la división, que desde entonces figura como elemento constitutivo de los ejércitos, igual en paz que en guerra. Las divisiones republicanas constaban generalmente de dos ó tres brigadas de infantería, un regimiento ó una brigada de caballería, y dos ó tres baterías de artillería. Su [illegible] cuadrones y unas 20 piezas, componiendo un efectivo de 10 á 12 000 hombres. La reunión de cuatro á cinco divisiones formaba un ejército en operaciones.

La división, así constituída, guardaba cierta analogía con la legión romana, siendo una unidad independiente donde se juntaban todos los elementos auxiliares necesarios para darle vida autónoma. Era una especie de pequeño ejército, con su Estado Mayor, su ingenieros, su Administración, servicio de Sanidad, parque, obreros, etcétera, que podían funcionar aisladamente, y [illegible] lucha y á las circunstancias peculiares de la época; como dice Almirante, «su organización divi[illegible]

[illegible] consecuencias del profundo cambio social que [illegible] opuesto: se fracciona el orden de batalla, y las [illegible]

servar la movilidad de tan grandes masas de tropas y hacer posible el mando supremo, se hizo preciso dividirlas en grupos de cierta consistencia que comprendieran las tres armas y presentaran suficiente cohesión para conservar la independencia de los movimientos, ofreciendo, por otra parte, bastante fuerza para contener el primer ataque de un adversario poderoso.

Por esto desde 1804 la división desapareció como gran unidad de mando, y fué reemplazada por el cuerpo de ejército, que comprendía dos, tres ó cuatro, y hasta cinco divisiones de infantería, una división de caballería, una reserva de artillería y los parques necesarios. Era, pues, la nueva unidad un verdadero ejército de 30, 40 ó 50000 hombres, que contaba con todos los elementos de acción para sostener la defensa en buenas posiciones contra fuerzas superiores á las suyas. Y á tal punto exageró el emperador Napoleón I sus ideas de obtener considerables éxitos por la concentración de grandes masas de cada arma, que en su talento generalizador no se contentó con formar divisiones independientes de caballería, sino que llegó á constituir cuerpos de ejército de 6, 8 y 10000 caballos, agrupando dos y tres divisiones de jinetes. Al hacer la invasión de Rusia, en 1812, el gran ejército tenía cuatro cuerpos de ejército de caballería, componiendo un total de 40000 caballos, además de otro número igual de jinetes afectos á los cuerpos de ejército constituídos por tropas de todas armas. Mas como la exageración había llegado á su colmo, no pudieron prevalecer en adelante, ni se admiten hoy, tan grandes masas de caballería, que son siempre muy difíciles de alimentar y de mover. Los desastres de la campaña de Rusia sirvieron en este particular de provechosa lección para lo porvenir.

Reduciendo las cosas á sus naturales y justos límites, puede afirmarse que la división es la unidad táctica principal de cada arma, y á la vez la unidad orgánica principal de los ejércitos cuyo efectivo no exceda de 50 ó 60000 hombres. Hasta hace pocos años predominaba el principio de formar divisiones distintas de infantería y caballería, atendiendo á la diferencia que existe en el modo de combatir de las tropas de una y otra arma; pero en la actualidad la división vuelve á ser generalmente lo que fué en la época de la Revolución francesa: una unidad que lleva en su composición elementos de todo género para bastarse á sí misma y realizar en pequeña escala todos los fines que un ejército cumple en la guerra, bien que sea necesario aceptar la conveniencia de divisiones independientes de caballería y reconocer que la índole de la lucha, la naturaleza del terreno, el espíritu del país y otra porción de consideraciones determinarán en cada caso cuál es la mejor composición de la unidad principal táctica de que se trata. Actualmente las divisiones tienen por principio general [illegible] entre 10 y 16000 soldados de las diversas armas, cuerpos y servicios auxiliares. Suelen estar formadas por dos brigadas [illegible] dos regimientos [illegible] batallones y un batallón [illegible] permanente para todos períodos, teniendo afectas fuerzas de caballería, artillería é ingenieros que [illegible] tiempo de paz [illegible] de guerra. Ordinariamente [illegible] movilización, [illegible] la división [illegible] menos tres ó cuatro escuadrones de jinetes, cuatro [illegible] de artillería, [illegible] Administración [illegible] de Sanidad, y otra del tren, hallándose la dirección de tan importante unidad [illegible] general de división que tiene á su lado un Estado Mayor divisionario, el cual [illegible] del jefe principal [illegible] de su inmediata [illegible] Estado [illegible]

[illegible] de la caballería divisionaria, se forman divisiones [illegible] importancia, [illegible] fuera que dentro del campo de batalla, que in[illegible] [illegible]sabilidad del jefe superior del ejército. Estas [illegible]

Cuando después de exponer las precedentes consideraciones, fundadas en la organización admitida hoy en casi todas las naciones de Europa, dirigimos la vista á España, se siente verdaderamente el ánimo apesarado. Por escasez de previsión, falta de perseverancia, descuido ó apatía imperdonables, puede decirse que nuestra organización es completamente embrionaria, y, debido á unas ú otras causas, es lo cierto que, consumiendo, relativamente á la población, en las atenciones de guerra cantidad que no es inferior á la empleada en otros países europeos, excepción hecha de Francia y Alemania, nuestro ejército se encuentra en una situación deficientísima que le coloca en condiciones de notoria inferioridad. Existe, sí, un soldado de excelentes cualidades, bien dispuesto, sobrio, impetuoso en el combate, duro como pocos para soportar fatigas y privaciones; hay en nuestra heterogénea oficialidad dotes muy valiosas que pudieran ser felizmente utilizadas; no puede negarse que la instrucción y la competencia se han elevado, merced á levantados estímulos con que se fomentó la aplicación y el deseo de distinguirse, aun en períodos tranquilos de la paz (estímulos que acaso desaparezcan, si no se pone un dique á equivocadas y funestas tendencias); mas con todo eso nuestro sistema militar es flaco y no puede resistir el examen de la benévola crítica. Tenemos batallones, escuadrones, baterías, regimientos; pero aquí termina nuestra organización, y nadie pretenderá demostrar que las brigadas y divisiones que nominalmente existen en ciertos distritos militares son otra cosa que una agrupación caprichosa establecida por superior mandato, quizá sin más objeto que presentarlas como tales en muy contados días en que se reunen para maniobras y paradas. ¿Se ha pensado hasta ahora en organizar seriamente el ejército español, preparándolo diestra y hábilmente para que en circunstancias de movilización pueda presentarse en campaña con todos los elementos necesarios de combate, y en organización adecuada á las exigencias de la guerra moderna? Conteste por nosotros quien conozca nuestro ejército y tenga idea de lo que son los ejércitos modernos. Sólo diremos que la organización divisionaria permanente, tal como está hoy admitida en las naciones de alguna importancia militar, no existe realmente en España.

En los casos en que, por la ley de la necesidad, hemos tenido que constituir ejércitos organizados para la guerra, se han formado al cabo de cierto tiempo, nada breve las más veces, brigadas, divisiones y aun cuerpos de ejército que solían carecer con repetida frecuencia de una porción de elementos precisos para su ordenada y conveniente aplicación; y dando á las fracciones organizadas exagerado alcance, han solido verse en nuestras luchas cuerpos de ejército y divisiones que por su efectivo no deberían pasar de divisiones y brigadas, y eso que, como dice con razón Almirante, es algo expuesto al ridículo que una brigada conste de 1000 hombres, una división de 2500 á 3000, y un cuerpo de ejército no llegue á 9000.

– División: *Geog.* Montes del Perú. El más elevado y uno de los que están á la entrada del puerto de Samanco, tiene 593 m. de altura. Se hallan en la prov. de Santa, dep. Ancachs.

DIVISIONAL: adj. Perteneciente á la división.

DIVISIVO, VA (de *divisio*): adj. Dícese de lo que sirve para dividir.

> [illegible] ción gramatical divisiva y sutil.
>
> Francisco de Castilla.

DIVISO, SA (del lat. *divisus*): p. p. irreg. de Dividir.

> [illegible] dos por las partes, siempre anduvieron divisos.
>
> Fernán Gómez de Ciudad Real.

> [illegible] entendido, que es, dos cosas divisas hacerse una.
>
> Santa Teresa.

> [illegible]
>
> Calderón.

DIVISOR (del lat. *divisor*): m. *Mat.* Número ó cantidad por que ha de dividirse el dividendo. [illegible]

– Común divisor: *Mat.* Aquel por el cual dos ó más números ó cantidades son exactamente divisibles: v. g.: *el número 3 es* común divisor *de* 9, *de* 15 *y de* 18.

– Máximo común divisor: *Mat.* El mayor de los comunes divisores de dos ó más números ó cantidades.

– Divisor: *Mat.* Es el factor conocido que, junto con el producto, sirve para determinar, por medio de la operación llamada división, el otro factor llamado cociente. Cuando el divisor es un número entero, dividir es hacer al dividendo tantas veces menor como unidades tenga el referido divisor.

Se dice que un número es *divisor* de otro cuando está contenido en este otro un número justo de veces. Esto se expresa también diciendo que el segundo número es *divisible* por el primero (V. Divisibilidad), ó *múltiplo* del primero.

Los números que no tienen más divisores que la unidad y el propio número se llaman *primos*; los que tienen más divisores se llaman *compuestos*.

Hallar todos los divisores de un número. – Todo número compuesto se puede suponer formado por el producto de cada uno de sus divisores y el cociente que resulta de dividir el número por cada uno de ellos. Así, el número 1980, que, por terminar en cero, es divisible por 2 (V. Divisibilidad), se puede representar así:

$$1980 = 2 \times 990.$$

Pero el cociente 990 también es divisible por 2, y, por lo tanto, $990 = 2 \times 495$; luego también

$$1980 = 2 \times 2 \times 495.$$

Y como 495 es divisible por 3, porque la suma de los valores absolutos de sus cifras es 18, múltiplo de 3, resultan $495 = 3 \times 165$, y, por lo tanto,

$$1980 = 2 \times 2 \times 3 \quad 165.$$

Pero 165 todavía es divisible por 3, dando de cociente 55; luego $165 = 3 \times 55$, lo cual da

$$1980 = 2 \times 2 \times 3 \times 3 \times 55,$$

y 55 es divisible por 5 por terminar en 5, siendo el cociente 11, es decir, $55 = 5 \times 11$. Luego en definitiva se tiene

$$1980 = 2 \times 2 \times 3 \times 3 \times 5 \times 11,$$

no pudiéndose llevar más adelante la descomposición, porque 11 es ya número primo ó factor simple. V. Número primo.

El producto indicado, á quien es igual el número 1980, se puede también escribir así:

$$1980 = 2^2 \times 3^2 \times 5 \times 11.$$

Es decir, que todo número compuesto se halla formado por el producto de todos sus divisores simples.

Esta noción es muy interesante, pues mediante ella, dados varios números, y descompuestos en sus divisores primos, se sabe inmediatamente si dichos números son divisibles unos por otros, cuál es su máximo común divisor, y cuál es su mínimo común múltiplo.

La regla práctica para descomponer un número en sus divisores primos es, como se ha visto para el número 1980, muy sencilla. Se ve si el número dado tiene algún divisor primo (2, 3, 5, etc.), y se divide por él todas las veces que se pueda; con el cociente que resulta se hace lo mismo hasta encontrar un número primo por último cociente.

Descompuesto un número en sus factores simples, es fácil hallar el número total de divisores simples y compuestos, teniendo en cuenta que, si un número es divisible separadamente por otros varios, lo es por los diferentes productos que con éstos se pueden formar.

El número total de los divisores de un número que descompuesto en sus divisores simples tenga la forma $a^{\alpha} b^{\beta} c^{\gamma}$, estará representado por la expresión

$$(1+\alpha)(1+\beta)(1+\gamma),$$

porque el primer polinomio, factor del anterior producto, comprende $1+\alpha$ términos, el segundo $1+\beta$ y el tercero $1+\gamma$.

La suma de todos los divisores del número es el producto por cuyo desarrollo pueden hallarse todos los divisores.

La regla práctica para hallar todos estos divisores es la siguiente:

Se escriben, formando una fila horizontal, la unidad y todas las potencias sucesivas, que contenga el número, del primer divisor simple; se multiplican los términos de esta fila por todas las potencias del segundo divisor primo, y estos productos se escriben formando otra fila; las dos filas que así resultan se multiplican por las potencias del tercer divisor simple, y los productos se escriben en otra fila, y así se continúa hasta concluir con el último divisor simple.

Aplicada esta regla al número 1 980, que, descompuesto en sus divisores simples, [illegible] $1980 = 2^2 \times 3^2 \times 5 \times 11$, se tendrá el siguiente conjunto de todos sus divisores:

```
 1   2   4
 3   6  12   9  18   36
 5  10  20  15  30   60  45   90  180
11  22  44  33  66  132  99  198  396  55  110  220  165  330  495  660  990  1980
```

El número total de divisiones, con arreglo á las fórmulas $(1+\alpha)(1+\beta)(1+\gamma)$, será en este caso

$$(1+2)(1+2)(1+1)(1+1) = 3 \times 3 \times 2 \times 2 = 36,$$

que son efectivamente los que figuran en el cuadro anterior.

Cuando un número es igual á la suma de todos sus divisores (exceptuando el mismo número) se dice que es un *número perfecto*.

Dos números se llaman *amicables* ó *amigos* cuando cada uno de ellos es igual á la suma de los divisores del otro (no incluyendo entre los divisores á los mismos números). Tal sucede, por ejemplo, con los números 220 y 284.

Máximo común divisor. – Se llama máximo común divisor de dos ó más números al mayor número que los divide exactamente; es decir, el mayor de los divisores comunes de estos números. La determinación del máximo común divisor de dos números se funda en el teorema siguiente:

El máximo común divisor del dividendo y divisor de una división inexacta, es el mismo que el del divisor y el resto.

En efecto, todo número que divida al dividendo y al divisor divide al resto; y todo número que divida al divisor y al resto divide al dividendo; luego todos los factores comunes al dividendo y al divisor son también factores comunes del divisor y el resto, y, por tanto, el mayor de estos factores, que es el máximo común divisor, es el mismo para el dividendo y el divisor que para el divisor y el resto.

Fácil es ahora hallar el máximo común divisor de dos números. Sean éstos 6048 y 868. El máximo común divisor de estos dos números no puede ser mayor que 868, porque ha de ser un divisor suyo; y, por tanto, será 868, si este número divide á 6048; porque en este caso 868 es un divisor común, y el mayor de todos. Efectuando la división se ve que deja de resto 840; luego 868 no es el máximo común divisor. Pero el máximo común divisor del dividendo 6 048 y del divisor 868, es el mismo que el del divisor 868 y el resto 840; luego queda reducida la cuestión á hallar el máximo común divisor de estos dos números.

El máximo común divisor de 868 y 840 no puede ser mayor que 840, y será este número cuando 840 divida á 868. Efectuando la división se ve que deja de resto 28, luego 840 no es el máximo común divisor. Pero el máximo común divisor del dividendo 868 y del divisor 840 es el mismo que el del divisor 840, y el resto 28, por lo tanto, [illegible] hallar el máximo común divisor de estos dos números.

El máximo común divisor de 840 y 28 [illegible] 28, [illegible] 840. [illegible]; luego 28 es el máximo común divisor de [illegible] y 840, de 840 y 868, y, por último, de 868 y 6048.

La operación se dispone así:

[illegible]

[illegible]

es decir, que estos números no tienen más divisor común que la unidad.

Si en el curso de la operación del máximo común divisor se encontrase un residuo que fuese número primo, y no fuese exacta la división siguiente, los números serían primos entre sí.

De las propiedades del máximo común divisor resulta el teorema siguiente:

Todo número que divide á otros dos divide también á su máximo común divisor.

En efecto, sean A y B los números, y supongamos que tienen un divisor común d. Efectuemos con estos números las operaciones necesarias para hallar el máximo común divisor, y supongamos, para fijar las ideas, que á la tercera división se encuentra un cociente exacto. Llamemos Q, Q' Q'' los cocientes y R y R' los restos sucesivos.

$$\begin{array}{c|ccc} A & B & R & R' \\ & Q & Q' & Q'' \\ R & R' & 0 & \end{array}$$

Todo número d que divida á A y á B divide á R; en la segunda división todo número que divida á B y á R divide á R', y como R' es el máximo común divisor queda demostrado el teorema.

Para hallar el máximo común divisor de varios números se halla el máximo común divisor de dos de ellos, después el máximo común divisor de este máximo común divisor y otro de los números, y así se continúa hasta el último número.

Sean A, B, C, D, cuatro números [illegible] mo común divisor quiere hallarse. Llamemos M al máximo común divisor de A y B, M' al de M y C, y M'' al de M' y D, [illegible] en esta forma:

$$\begin{array}{l} A \ldots \\ B \ldots \end{array}\Big\} M \ldots \Big\} M' \ldots \qquad \begin{array}{l} C \ldots \\ D \ldots \end{array} \Big\} M''$$

Ahora bien: el máximo común divisor de estos números, por ser un divisor de A y B, tiene que dividir á M, por ser divisor de C y M tiene que dividir á M', por ser divisor de D y M', tiene que dividir á M'', luego no puede ser mayor que M''.

Pero M'' divide á M' y D [illegible] y, por lo tanto, no puede ser mayor que el máximo común divisor [illegible] máximo común divisor, es igual á él.

[illegible]

el máximo común divisor y expresando [illegible]

$$\begin{array}{l} A \ldots \\ B \ldots \end{array}\Big\} M \ldots \Big\} M' \ldots \qquad \begin{array}{l} C \ldots \\ D \ldots \end{array} \Big\} M''$$

Si A y B [illegible] su máximo común divisor M queda también [illegible] misma razón queda multiplicado ó dividido por d el máximo [illegible] M', y por igual razón el máximo común divisor de D y M', que es M''. De modo que si A, B, C y D [illegible] d, su máximo común divisor, que es M'', queda también multiplicado ó dividido.

Resulta de aquí que los cocientes de dividir varios números por su máximo común divisor son primos entre sí.

[illegible] varios números; al dividir todos ellos por D queda también dividido su máximo común divisor; luego el máximo común divisor de los cocientes es $\frac{D}{D} = 1$.

Es asimismo cierto que el máximo común divisor de varios números es el producto de las menores potencias de sus factores primos comunes.

Sean A, B, C [illegible] D [illegible] común divisor. Si se dividen estos números sucesivamente por sus factores primos comunes, ó, lo que es igual, por su producto, que llamaremos P, [illegible]

$$\frac{A}{P} \quad \frac{B}{P} \quad \frac{C}{P}$$

no tendrán ningún factor común, su máximo común divisor será la unidad. Pero al dividir estos números por P, su máximo común divisor [illegible] ximo común divisor es 1, se tendrá $\frac{D}{P} = 1$,

[illegible]

[illegible] res primos, y supóngase

[illegible]

[illegible] con que entran en los números; por tanto,

[illegible]

[illegible] tencias de sus [illegible]

[illegible]

[illegible] ... poniendo.

DIVLE ó **DIVLI**: *Geog.* C. de la prov. de Konie. Anatolia, Turquía Asiática; 4500 habits. Sit. al S. E. de Konie, á orillas de un río que desagua en el lago Ak-Geul, en un valle de la vertiente occidental del Taurus.

DIVO, VA (del lat. *dīvus*): adj. poét. DIVINO. Aplícase únicamente á deidades gentílicas, á los emperadores romanos á quienes se concedían honores divinos después de su muerte, ó á personajes de la edad moderna muy ilustres y elevados.

> El joven de Austria DIVO.
> César de nuestra Palas siempre armada.
>
> LOPE DE VEGA.

> Dice al fin, que seréis gloria
> De cuanto paterno DIVO,
> En celestiales esferas,
> Ocupa sidéreo nicho.
>
> RIVERA.

– DIVO: m. poét. DIOS, cualquiera de las falsas deidades que veneraban los gentiles.

DIVODURO: *Geog. ant.* C. de la Galia, en la Bélgica Primera, y en el país de los mediomatrices; hoy Metz.

DIVONA: *Geog. ant.* C. de la Galia, en la Aquitania Primera, en el país de los cadurcos; hoy Cahors.

DIVOR: *Geog.* Río de Portugal, en el Alentejo y Extremadura [illegible]

DIVORCIAR (de *divorcio*): a. Separar el juez eclesiástico por su sentencia á dos casados, en cuanto á cohabitación y lecho. U. t. c. r.

> Divididos en facciones que se autorizaban, [illegible]
> rios... sino también con las diligencias y dis- [illegible]
> DAS.
>
> F. PEDRO DE ABARCA.

– DIVORCIAR: fig. Separar, apartar cosas que estaban juntas. U. t. c. r.

> Sin pleito, sin disgusto,
> [illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

DIVORCIO (del lat. *divortium*): m. Acción, ó [illegible]

[illegible]

... nas naciones modernas, disolución del matrimonio [illegible]

[illegible] cuestión.

[illegible] nes y habitación entre el marido y la mujer, sin [illegible] por lo tanto, adquieran los divorciados la liber- [illegible] *Divorce* en francés, y lo mismo en inglés, [illegible] matrimonio, quedando los divorciados en liber- [illegible]

... sas, los hebreos y los romanos usaron del derecho de repudiación que se habían arrogado. Solón en Grecia, Herodes entre los judíos, y Domiciano en Roma, comenzaron á establecer el principio de igualdad entre el marido y la mujer, concediendo á ésta el derecho de repudiar al marido. Establecióse después el divorcio, y entre éste y la repudiación existía la diferencia de que por el primero se verificaba la separación de los cónyuges y se rompía el vínculo por mutuo consentimiento de los esposos, mientras que en la repudiación no era necesario más que la voluntad de uno solo. La legislación romana reglamentaba la repudiación y el divorcio determinando las causas de una y de otro. La novela LXVII, cap. VIII, admitía como causas de repudiación del marido á la mujer: el adulterio de ésta, atentar contra su vida, ó guardar secreto sobre alguna tentativa de otro contra la vida del marido; haber abandonado la casa conyugal, guardar secreto sobre algún complot urdido contra la cosa pública, haberse bañado con extranjeros contra la prohibición de su marido, y haber asistido contra la voluntad del mismo á los espectáculos del Circo. Las causas por las cuales la mujer podía pedir la repudiación de su marido, causas de lo que hoy se llamaría divorcio, eran: haber atentado el marido contra la vida de su mujer, haber guardado silencio sobre algún atentado preparado por otro, imputación de un adulterio no probado, atentar contra la castidad de la mujer queriendo obligarla á cometer adulterio, tener una concubina en el domicilio conyugal, relaciones frecuentes con otra mujer y haber conspirado el marido contra el gobierno ó haber guardado secreto sobre una conspiración urdida contra el mismo gobierno. Cuando se decretaba el divorcio, la mujer se llevaba todos sus bienes, á no ser que fuera ella la culpable, en cuyo caso conservaba el marido el dote de su mujer. Si había hijos la mitad de la dote se distribuía entre ellos. Con la decadencia de la República el divorcio, que había sido una excepción, se hizo muy frecuente, no siendo el matrimonio más que un lazo que se rompía con gran facilidad. Se repudiaba á la mujer por las causas más fútiles, en ocasiones por razones de interés pecuniario. Llegó á ser costumbre que los hombres políticos repudiasen á sus mujeres para casarse con la hija, hermana ó parienta de algún hombre poderoso con quien les convenía aliarse. Cesar, Antonio y Octavio contrajeron cada uno tres, cuatro y hasta cinco uniones matrimoniales. Catón decía de los hombres de su tiempo que era una cosa insoportable ver cómo, comerciando con mujeres, se daban unos á otros las más altas dignidades de la República. A tal punto llegó el abuso, que fué un honor para una mujer no haber tenido más que un marido, y cuando esto ocurría escribíase sobre su tumba esta inscripción: *Conjugi pia, inclytae...* [illegible]

La aparición del cristianismo produjo una revolución en las costumbres. Sus austeros principios debían proscribir necesariamente el divorcio. En el Evangelio de San Mateo se lee que, habiendo los fariseos preguntado á Jesús si estaba permitido por alguna causa repudiar á la mujer, respondió Jesús que Aquel que había creado al hombre y á la mujer había dicho que el hombre abandonaría á su padre y á su madre para estar al lado de su mujer; que serían dos en una misma carne, de modo que no fuesen dos, sino una misma carne, y que, por consiguiente, el hombre no debía separar lo que Dios había unido. Desde entonces data el principio de la indisolubilidad del matrimonio, que el cristianismo elevó á la categoría de sacramento. El divorcio, pues, significando separación, pero no rompimiento del vínculo, es esencialmente [illegible] lo admite la Legislación española.

Antes de entrar á examinar el divorcio dentro de la esfera del Derecho civil, parece oportuno [illegible] otras naciones, Inglaterra, Rusia, Suecia, Polonia, Austria, [illegible] la disolución del matrimonio. Dicho esto, se entra [illegible] civil. La ley del Matrimonio civil de 1870 admi- [illegible]

pueden divorciarse, ni aun separarse por mutuo consentimiento, siendo para ello indispensable en todo caso mandato judicial. Procede el divorcio solamente por las causas siguientes: Primera, adulterio de la mujer no remitido expresa ó tácitamente por el marido. Segunda, adulterio del marido con escándalo público ó con el abandono completo de la mujer, ó cuando el adúltero tuviere á su cómplice en la casa conyugal, con tal que no hubiere también sido remitido expresa ó tácitamente por la mujer. Tercera, malos tratamientos graves, de obra ó de palabra, inferidos por el marido á la mujer. Cuarta, violencia moral ó física ejercida por el marido sobre la mujer para obligarla á cambiar de religión. Quinta, malos tratamientos de obra inferidos á los hijos, si pusieren en peligro su vida. Sexta, tentativa del marido para prostituir á su mujer, ó la proposición hecha por aquél á ésta para el mismo objeto. Séptima, tentativa del marido ó de la mujer para corromper á sus hijos y la complicidad en su corrupción ó prostitución; y Octava, condenación por sentencia firme de cualquiera de los dos cónyuges á cadena ó reclusión perpetua. El divorcio solamente puede ser reclamado por el cónyuge inocente. La ley, para el caso en que una demanda de divorcio sea admitida, ó aun antes de serlo, si la urgencia del caso lo reclamara, establece que judicialmente se acuerden estas disposiciones preliminares: Separación provisional de los cónyuges y el depósito de la mujer. Depósito de los hijos en poder del cónyuge inocente, y si ambos fueren culpables nombramiento de tutor de los mismos y su separación de los padres. Si las causas que hubieren dado margen al divorcio fueran la primera, segunda, tercera, cuarta y octava, podrán los padres proveer de común acuerdo al cuidado y educación de sus hijos, señalamiento de alimentos á la mujer y á los hijos que no quedaren en poder del padre, y adopción de las disposiciones necesarias para evitar que el marido que hubiere dado causa al divorcio perjudique á la mujer en la administración de sus bienes. Declarado el divorcio por sentencia ejecutoria, produce los efectos siguientes: Primero, separación definitiva de los cónyuges. Segundo, quedar ó ser puestos los hijos bajo la potestad y protección del cónyuge inocente. Si ambos fueren culpables quedarán bajo la autoridad del tutor ó curador, que se nombrará con arreglo á las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento civil. No obstante esto, la madre conservará en todo caso á su cuidado á los hijos menores de tres años hasta que cumplan esta edad, á no ser que la sentencia en que se declarase el divorcio dispusiera expresamente otra cosa. Tercero, la privación por parte del cónyuge culpable, mientras muere el inocente, de la patria potestad y de los derechos que lleva consigo sobre las personas y bienes de los hijos. A la muerte del cónyuge inocente recobra el culpable la patria potestad y sus derechos, si la causa que hubiere dado margen al divorcio fueren la primera, segunda, tercera, cuarta y octava; mas si fuera distinta se nombrará tutor á los hijos. La privación de la patria potestad y de sus derechos no exime al cónyuge culpable del cumplimiento de las obligaciones que tuviere para con sus hijos. Cuarto, la pérdida por parte del cónyuge culpable de todo lo que hubiere sido dado ó prometido por el inocente ó por otra persona en consideración á éste, y la conservación de todo lo recibido por el inocente y el derecho de reclamar desde luego lo que hubiese sido prometido por el culpable. Quinto, la separación de los bienes de la sociedad conyugal y la pérdida de la administración de los de la mujer, si fuere el marido quien hubiere dado causa al divorcio y la mujer los reclamare; y Sexto, la conservación por parte del marido inocente de la administración de los bienes de la mujer, la cual sólo tendrá derecho á alimentos. El divorcio y sus efectos [illegible] cuando los cónyuges consintieran en volver á reunirse, debiendo poner la reconciliación en conocimiento del Juez ó Tribunal que hubiere [illegible] sentencia de divorcio. Exceptúase el caso de divorcio sentenciado por las causas quinta y séptima.

Hecho ya lo dispuesto por la ley de Matrimonio civil de 1870; corresponde ahora tratar de lo dispuesto por el nuevo Código civil sobre los efectos civiles del divorcio, que vienen á ser casi los mismos que los establecidos por la ley [illegible]

tencias sobre divorcio solo pueden obtenerse ante los Tribunales ordinarios. Interpuesta ó admitida una demanda de divorcio han de adoptarse, mientras dure el juicio, las disposiciones siguientes: 1.ª Separar á los cónyuges en todo caso. 2.ª Depositar la mujer en los casos y formas prevenidas en la ley de Enjuiciamiento civil. 3.ª Poner los hijos al cuidado de uno de los cónyuges, ó de los dos, según proceda. 4.ª Señalar alimentos á la mujer y á los hijos que no queden en poder del padre; y 5.ª Dictar las medidas necesarias para evitar que el marido que hubiese dado causa al divorcio, perjudique á la mujer en la administración de sus bienes.

La sentencia de divorcio produce los siguientes efectos: 1.° Quedar ó ser puestos los hijos bajo la potestad ó protección del cónyuge inocente. Si ambos fueren culpables se provee de tutor á los hijos. Esto no obstante, si la sentencia no hubiere dispuesto otra cosa, la madre tendrá á su cuidado, en todo caso, á los hijos menores de tres años. A la muerte del cónyuge inocente volverá el culpable á recobrar la patria potestad y sus derechos, si la causa que dió origen al divorcio hubiese sido el adulterio, los malos tratamientos de obra, ó las injurias graves. Si fué distinta se nombrará tutor á los hijos. La privación de la patria potestad y de sus derechos no exime al cónyuge culpable del cumplimiento de las obligaciones que el Código le impone respecto á los hijos. 3.° Perder el cónyuge culpable todo lo que le hubiese sido dado ó prometido por el inocente ó por otra persona en consideración á éste, y conservar el inocente todo cuanto hubiese recibido del culpable, pudiendo además reclamar desde luego lo que éste le hubiese prometido. 4.° La separación de los bienes de la sociedad conyugal y la pérdida de la administración de los de la mujer, si la hubiere, el marido, y si fuere quien hubiese dado causa al divorcio; y 5.° La conservación por parte del marido inocente de la administración, si la tuviere, de los bienes de la mujer, la cual solamente tendrá derecho á alimentos. La reconciliación pone término al juicio de divorcio y deja sin efecto ulterior la ejecutoria dictada en él; pero los cónyuges deberán poner aquélla en conocimiento del Tribunal que entienda ó haya entendido en el litigio. Subsisten, en cuanto á los hijos, [illegible] se hubiere fundado en el conato ó connivencia del marido [illegible] hijos y prostituir á sus hijas, en cuyo caso, si [illegible] potestad, los Tribunales [illegible] convenientes para preservarlos de la corrupción ó prostitución (Art. [illegible] Código civil).

Corresponde [illegible] la Legislación canónica.

El divorcio, esto es, la separación, se verifica, [illegible]

[illegible]

hubiese [illegible] aun contra la voluntad del otro cónyuge; pero esto no se verifica cuando la separación sólo se hace en cuanto al lecho.

Si alguno de los dos esposos, sin una causa legítima de divorcio y sin la autoridad del Juez, quisiera separarse, podrá ser obligado por sentencia legal á vivir con el otro, según todas las leyes del matrimonio. La mujer que, á pesar de tener justos motivos, se separase antes de estar legítimamente pronunciado el divorcio, será devuelta á su marido á menos que los malos tratamientos de éste sean tales que se puedan fundar serios temores; pero entonces se la confiará á una mujer honrada y prudente hasta después de fallado el asunto.

La Iglesia ha condenado siempre el divorcio como contrario al Evangelio; he aquí algunas disposiciones canónicas que lo comprueban. «Las mujeres que sin causa, dice el concilio de Elvira, hayan dejado sus maridos para casarse con otro no recibirán la comunión, ni aun *in articulo mortis*.

»Si [illegible] tero, pero cristiano, y quiere casarse con otro, impídasele el verificarlo, y si se casa que no reciba la comunión hasta después de la muerte de aquel á quien hubiese dejado. La que se casa con un hombre sabiendo que ha dejado á su mujer sin causa, no recibirá la comunión ni aun á su muerte.

»El hombre que se separe de su mujer por causa de adulterio no puede volver á casarse en tanto que ésta viva; pero la mujer no puede hacerlo ni aun después de la muerte de su marido.»

El concilio XII de Toledo dice: «Precepto es del Señor, que exceptuada la causa de fornicación no deba ser la mujer dejada por el varon. Y por tanto, cualquiera que fuera de la culpabilidad de dicho delito dejase á la mujer con cualquiera ocasión ó motivo, porque se propuso separar á los que Dios juntó, esté privado de la [illegible] cristianos por todo el tiempo que estuviere apartado de la mujer y hasta que vuelva á su consorcio, abrazando y fomentando sinceramente á la que es parte de su mismo cuerpo por la ho[illegible]

Otros muchos cánones podríamos citar que [illegible] mos á añadir el último de la sesión XXIV del concilio de Trento, concebido en estos términos: «Si alguno dijese que la Iglesia está en un error cuando enseña, como ha enseñado siempre, siguiendo la doctrina del Evangelio y de los Apóstoles, que el lazo del matrimonio no puede disolverse por el pecado de adulterio de una de las dos partes, y que sin el uno ni el otro, ni aun la parte inocente que no ha dado motivo al adulterio, puede contraer otro matrimonio en tanto que aquélla viva; sino que por el contrario, [illegible] tera, así como la mujer que haya dejado á su marido adúltero, pueden casarse de nuevo, sea anatematizado.»

[illegible] título X, de la Partida 10, dice que el matrimonio [illegible] pre, aunque ocurra divorcio, entre [illegible] otro.

[illegible]

riamente según la naturaleza. (Ley XX, tít. I, libro II, Nueva Recopilación.)

Si tanto el marido como la mujer proponen la separación, debe sustanciarse la causa con el defensor de matrimonios, creado por constitu[illegible] 1741.

[illegible] es bastante para probar el motivo de la separación; son indispensables otras pruebas, y se admite el testimonio de los domésticos y demás dependientes.

Si manifiesta la mujer que no puede permanecer sin peligro en compañía de su marido durante el juicio de separación, debe hacerse constar estas circunstancias por información sumaria, aunque sea sin citación del marido, y proveerse y ejecutarse en su caso el depósito ó secuestro de la mujer en un monasterio, ó en casa honesta y segura, prohibiendo al marido el inquietarla.

Durante el juicio de divorcio, y aun después de la separación, tiene obligación el marido de dar alimentos á la mujer.

Cualquiera de los dos cónyuges que diese motivo al divorcio, libra al otro de sí, pero no se libra él del otro, del mismo modo que sucede con la renuncia maliciosa de la sociedad establecida por contrato, es decir, que el que dió causa al divorcio no continúa participando de los bienes gananciales que proceden de la hacienda del otro, al propio tiempo que tiene que dar al cónyuge inocente la mitad de los gananciales procedentes de la suya.

El cónyuge que dió motivo á la separación es quien debe alimentar á los hijos, á no ser que fuese pobre y el otro consorte rico, pues en tal caso éste tendrá la obligación de alimentarlos; mas siempre deberá criarlos y tenerlos en su poder el inocente (Ley VIII, tít. XIX, Partida 4.ª).

Subsistente lo dispuesto por el Derecho canónico en materia de divorcio, réstanos consignar la legislación vigente en la actualidad, establecida por el reciente Código civil. Como éste reconoce dos formas de matrimonio, el canónico y el civil, y dispone que deben celebrar el pri[illegible] nace de aquí una división capital en materia de divorcio, por la cual, de las causas de divorcio entre los cónyuges que contrajeron matrimonio canónicamente, conoce el Tribunal eclesiástico, y los ordinarios de los pleitos de divorcio entre los casados civilmente.

[illegible] ordinarios.

DIVULGABLE [illegible]

DIVULGACIÓN (del lat. *divulgatio*): f. Acción [illegible]

[illegible]

tro de Hasrat, de Harat y de otros poetas. Se conservan muchas obras suyas en indostani, y particularmente en persa, idioma en que escribió [illegible] 1204 de la Hégira (1789-1790). Sus biógrafos citan como modelo muchos versos suyos escritos en *sejta* (idioma mezclado), ó sea, en la lengua indo-arábiga llamada comúnmente indo-musulmana.

DIX (Juan Adams): *Biog.* General y diplomático norte-americano. N. en Boscawen (Estado de Nuevo Hampshire) el 24 de julio de 1798. M. en Nueva York el 21 de abril de 1879. Ca[illegible] la carrera militar y asistió como voluntario (1812) á la batalla de French-Mills, al lado de su padre, que era coronel, y que en dicho encuentro quedó herido mortalmente. Habiendo alcanzado el empleo de capitán de artillería, sirvió de ayudante, durante cinco años, al general en jefe. Tras dieciséis años de servicios presentó la dimisión y se estableció como abogado en Nueva York. Desempeñó diversas funciones públicas; formó parte de la Legislatura de su Estado, y de 1845 á 1849 tomó asiento en el Senado de la República, donde combatió la extensión de la esclavitud y apoyó medidas favorables á la libertad de comercio. Con sus brillantes discursos ganó fama de buen orador y excelente político. En 1860 recibió el nombramiento de Director de Correos de Nueva York, y en 1861, cuando dió comienzo la guerra de Secesión, acababa de ser nombrado secretario del Tesoro por el presidente Búchanam, que se mostró indolente é irresoluto en aquellas difíciles circunstancias. Dix, en cambio, dió pruebas de su gran energía. Habiendo sabido que el capitán de un navío de las fuerzas de Nueva Orleáns abrigaba el propósito de pasarse á los insurrectos, envió sin pérdida de tiempo este despacho telegráfico: «Si alguno se atreve á tocar la bandera nacional, fusiladle en el acto,» orden que vino á ser la contraseña de los defensores de la Unión. Nombrado Mayor general se le confió el mando del Estado de Maryland, que se hallaba dispuesto á favorecer la causa de los separatistas; dispersó á los rebeldes reunidos en el Sur, y mantuvo sumiso todo aquel Estado. En junio de 1862 quedó al frente de la Virginia oriental, donde los insurrectos, dirigidos por el general Longstreet, tomaron de nuevo la ofensiva no bien supieron la retirada de Mac-Clellan, y después de haber rechazado á los enemigos, se dirigía contra Richmond, cuando fué llamado para que reforzara el ejército del Potomac, en los días que siguieron á la terrible batalla de Antietam. En julio de 1863 empezó á ejercer las funciones de comandante del distrito del Este, teniendo su cuartel general en Nueva York. Por entonces reprimió las alteraciones ocurridas en aquella ciudad con motivo de los alistamientos militares; mas su actitud [illegible] continuar su camino á los soldados voluntarios. No bien se restableció la paz, Dix dimitió su grado y entró en la vida civil. Como Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Francia, en reemplazo de Bigelow, representó á su [illegible] Washburne. En las elecciones presidenciales si[illegible] York, fué vencido en 1874 por Tilden, candidato [illegible] adjudican cierta reputación literaria. Citan como [illegible]

[illegible]

una ligera eminencia que domina la punta Swanry. La población ocupa la parte N. de la ensenada desde la punta Swanry hasta una laguna de aguas salobres, muy frecuentada por los cocodrilos en la estación de las lluvias.

DIXLE: *Geog.* Nombre del curso superior del Tigris. V. Tigris.

DIXMUDE: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de la Flandes occidental, Bélgica; 5 000 habitantes. Sit. al S. O. de Brujas, á orillas del Iser, que desagua en el Mar del Norte. Cervecerías, destilerías, fabricación de telas. Iglesia con un notable púlpito de estilo ojival florido. El distrito tiene cuatro cantones, 27 municipios, 343 kms.^{2} y 48 500 habits.

DIXON: *Geog.* Condado del est. de Nebraska, Estados Unidos; 2 000 kms.^{2} y 4 200 habitantes. Separado del territorio de Dakota por el curso del Misouri. Su cap. es Ponca. ‖ C. capital del condado de Lee, est. del Illinois, Estados Unidos; 4 100 habits. Sit. al O. de Chicago, en la orilla izquierda del Rock River, en el punto de cruce de varios caminos de hierro.

– Dixon: *Geog.* Estrecho, y, aún mejor, brazo de mar de la Colombia Británica, Dominio del Canadá; se extiende entre la isla Graham, la más septentrional del Archipiélago de la Reina Carlota, y el litoral de la Colombia y Alaska meridional.

– Dixon (Jorge): *Biog.* Navegante inglés. M. hacia 1800. Abrazó en temprana edad la carrera marítima, y acompañó á Cook en su tercer viaje. Era capitán de la marina militar inglesa cuando su patria se vió libre de guerras en 1783. Entonces ofreció á una compañía de comercio de Londres, conocida por el nombre de *King-George sound Company*, explorar de nuevo la posición de un establecimiento útil á Inglaterra. Aceptados sus ofrecimientos pudo emprender el viaje (2 de septiembre de 1785) acompañado del capitán Portlock y llevando á sus órdenes dos navíos, el *King-George* y el *Queen-Charlotte.* En 5 de enero de 1786 ancló en el puerto de Egmont (islas Malvinas ó de Falkland). En 28 de mayo arribó á las islas Sandwich, donde fué bien acogido, y en 19 de julio entró en el río de Cook. Explorando la bahía halló (día 24), en la punta Sudeste, un filón de hulla, por lo que le dió el nombre de *Puerto del Carbón.* Luego descubrió (27) un volcán situado cerca de la entrada de Cook. En 24 de septiembre se hallaba á la altura de la entrada del Rey Jorge; pero obligado por los vientos contrarios y el mal tiempo regresó á las islas Sandwich, donde invernó y recogió preciosos documentos sobre los indígenas, su lengua y usos, y la Historia Natural de aquel archipiélago. Vuelto al mar en 3 de marzo de 1786, se dirigió al Noroeste y ancló (23 de abril) en la isla Montagu, situada frente á frente de la entrada del Príncipe Guillermo, por los 59° 10′ de latitud Norte. Allí encontró un navío inglés, el *Nootka*, mandado por Juan Meares, que iba también á hacer descubrimientos. Dixon y su compañero Portlock [illegible] *King-George* entrase por el río de Cook para explorar el país y recoger pieles, en tanto que el *King-George* permanecía en la entrada del Príncipe Guillermo, y que la *Queen-Charlotte* iba á la entrada del Rey Jorge. En 14 de mayo se separaron las dos naves. Dixon reconoció un abra situada por [illegible] de latitud Norte, á la que llamó *Puerto Mulgrave.* En 10 de junio llegó á una [illegible] *Bay* (por los 57° 03′ de latitud Norte). En seguida descubrió cinco islotes, á los que denominó *Islas Brumosas* (por los 55° 50′ de latitud Norte), [illegible] puerto al que llamó *Puerto Banks*, en honor del sabio naturalista inglés. En 1.° de julio conoció [illegible]

de *Gales* y á la corbeta *Princesa Real*, que llegaban de Inglaterra para fundar un establecimiento en la tierra de Stalen. Completado su cargamento, reconocida detenidamente toda la costa situada entre río de Cook y la entrada del Rey Jorge, dióse á la vela para las islas Sandwich, descubrió varios grupos de islas por los 59° 56′ de latitud Norte, halló á su compañero Portlock, se trasladó en seguida á la China, donde vendió ventajosamente su cargamento de peletería, y regresó á Inglaterra. Sus descubrimientos completaron los hechos por Quadra en 1775 y por Coock en 1778; trazaron el camino que había de seguir Vancouver, y dieron á conocer á los armadores ingleses las ventajas del comercio de pieles en aquellas costas mal conocidas aún por los rusos. Dixon escribió la relación de su viaje (Londres, en 4.°), traducida al francés por Le Bas (París, 1789, en 4.°, ó 2 volúmenes en 8.° con cartas y figuras); *Notas sobre los viajes de Juan Meares* (1790, en 4.°); *Nuevas notas de Juan Meares, en las que se refieren exactamente varios hechos importantes relativos al comercio y á la Geografía, desnaturalizados en dichos viajes* (1791, en 4.°).

– Dixon (Guillermo): *Biog.* Escritor inglés. N. en Newton-Heat en 30 de junio de 1821. M. en Londres en 27 de diciembre de 1879. Había nacido en el condado de York, y, criado en el campo, manifestó desde temprana edad sus aficiones literarias, componiendo una tragedia en cinco actos. Redactó un periódico de provincias; marchó á Londres en 1846; cursó la carrera de Derecho, y fué admitido luego en el foro de Inner-Temple. Siguió escribiendo artículos para los periódicos, y despertó sobre todo la atención pública con una serie de cartas sobre la *Literatura popular*, insertas en el *Daily News.* El mismo diario publicó sus estudios sobre *Las prisiones de Londres* (1848). Dixon comenzó en seguida una serie de trabajos biográficos é históricos, con los que se propuso vulgarizar el nombre y las reformas de algunos hombres útiles. Sucesivamnte aparecieron los titulados *Juan Howard* (1849); *Guillermo Penn* (1851) y *Blake* (1852). Dixon tomó parte en los trabajos de la comisión real encargada de organizar la gran Exposición de 1851, y al año siguiente dió á las prensas un folleto anónimo, *Francia en Inglaterra*, que causó profunda impresión, y que demostraba la imposibilidad de una invasión de Inglaterra por los ejércitos franceses. Notables fueron también los trabajos del mismo autor que llevan estos títulos: *Sectas religiosas en América* (1869), traducido al francés en la *Revista positiva; Nueva América* (1867 y 1869), vertido al francés en 1868); *La torre de Su Majestad* (Londres, 1869 71, 4 vol.), historia interesante de la Torre de Londres desde los tiempo más antiguos hasta nuestros días; *La Rusia libre* (Londres, 1870), relato de un viaje á este país, con un estudio de las diferentes sectas: existe una traducción francesa (1873, en 8.°); *Suiza contemporánea* (Londres, 1872), obra vertida al francés en el mismo año; *Historia de dos reinas*, Catalina de Aragón y Ana Bolena (1873-74, 4 vol.). En 1875 realizó Dixon un viaje por el Nuevo Mundo para aclarar el problema etnológico de la América del Norte, y dió cuenta del mismo en su libro *La conquista blanca* (Londres, 1876), vertido al francés en el último año citado.

DIYALE: *Geog.* Gran río del Yrak-Arabi, Turquía Asiática, afluente por la parte E. del Tigris. El nombre de Diyale no se aplica al río hasta después de su confluencia con el Alvan ú Holvan, no lejos de Kanakin. Más arriba lleva el nombre de *A'bi Chirran.*

DIYAMBO (del gr. διίαμβος, de δίς, dos, y ἴαμβος, yambo): m. Pie de la poesía griega y latina compuesto de dos yambos, ó sea de cuatro sílabas; la primera y la tercera breves, y las otras dos largas.

DIZ: Contrac. de DICEN, ó DICESE.

> Diz que un día en un convento
> Entró una lechuza...
>
> Iriarte.

> [illegible] diz que viene
> [illegible]
> A ver la luna [illegible]
>
> Ramón de la Cruz.

Diz: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa

María de Dozou, ayunt. de Dozou, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 31 edifs.

DIZAHAB: *Geog. ant.* C. de la Arabia Desierta, mencionada en el Deuteronomio. Créese que sea la moderna Dahal, sit. en el cabo occidental del Golfo de Akabá. Su nombre significa *dorado ó señor del oro,* por lo que se cree que en otro tiempo se hallaba oro en sus cercanías.

DIZÉ (Miguel Juan Jerónimo): *Biog.* Químico francés. N. en Aire (departamento de las Landas) en 1764. M. en París en 1852. Estudió Química con Darcet; fué farmacéutico, jefe de los hospitales militares, profesor de Historia Natural en la Escuela de Farmacia, y afinador nacional de las monedas. Se le debe el descubrimiento de la rosa artificial, un procedimiento para la desecación y conservación de viandas, y otro para la composición de la tinta de seguridad, con la que se imprimían los billetes de lotería. Escribió un *Resumen histórico sobre la vida y trabajos de Darcet.*

DIZÉS (Juan, *conde de* Arène): *Biog.* Político francés. N. hacia el año 1750. M. hacia el 1832. Siguió la carrera de Derecho y fué nombrado por sus conciudadanos procurador síndico del departamento, diputado á la Asamblea Legislativa y después á la Convención. Votó con el partido de la Montaña la muerte de Luis XVI sin apelación. Se manifestó partidario de la acusación contra Marat y desempeñó una misión en Landes, donde los federalistas le retuvieron algún tiempo en rehenes. Fué después comisario del Directorio ejecutivo y entró en el Senado después del 18 de brumario, merced á la protección de Roger-Ducós, su compatriota. Dizés obtuvo, por su fidelidad á Napoleón, los títulos de comendador de la Legión de Honor y conde de Arène, de los que se vió privado cuando la vuelta de los Borbones.

DIZFUL: *Geog.* V. Disful.

DIZI (Francisco José): *Biog.* Célebre arpista y compositor belga. N. en Namur el 14 de enero de 1780. M. hacia 1840. Dieciséis años de edad contaba cuando recorrió la Holanda cosechando aplausos. Embarcóse luego para pasar á Inglaterra, y en la travesía se arrojó al mar para salvar á un marinero. Su vida corrió entonces grave peligro. Las aguas le arrojaron á la costa; el buque continuó su marcha, y el artista se halló sin recursos en tierra extranjera, sin conocer siquiera la lengua del país, y con gran trabajo pudo llegar á Londres, donde buscó inútilmente el buque en que había dejado sus instrumentos, sus efectos y el dinero que poseía. La casualidad le condujo cerca de una casa en la que tocaban el arpa. Decidióse á entrar en ella, expuso su situación y rogó que le dejaran tocar aquel instrumento. Aquella casa era la de Sebastián Erard, el célebre constructor de pianos. Desde entonces quedó asegurada la fortuna del joven artista. Durante treinta años Dizi no tuvo rivales en Inglaterra, como compositor y como arpista. Dotado de felices disposiciones para la Mecánica, inventó un arpa de doble acción, á la que llamó *arpa perpendicular*; la dificultad de su construcción y la frecuente alteración del mecanismo hizo renunciar á este sistema. Dizi duplicó las tablas de armonía de las arpas para dar más resistencia á las vibraciones de las cuerdas, y dispuso los pedales del instrumento de un modo más regular que el generalmente adoptado, pero que no ha prevalecido por el poder de la costumbre. En 1828 fijó su residencia en París y se asoció con la casa Pleyel para la construcción de arpas. Fué profesor de las princesas de la familia de Orleans. Sus mejores composiciones [illegible]

DIZIANI (Gaspar): *Biog.* Pintor italiano de [illegible]

fueron muy buscados por los aficionados de Venecia, Rovigo y Bellune. Pintó también cuadros de iglesia. Obras suyas son *La serpiente de bronce* y una *Visión del Apocalipsis*, que se ven en la iglesia de las Carmelitas de Venecia.

DLUGOSZ (Juan): *Biog.* Célebre historiador polaco. N. en Brzemica en 1415. M. en Cracovia el 29 de mayo de 1480. Es también conocido con el nombre latino de *Longinus.* Hizo sus primeros estudios en Nowy-Korcyn, y los terminó en la Universidad de Cracovia. Habiendo abrazado la carrera eclesiástica obtuvo sucesivamente los curatos de Klobuko y Wislisa, una canonjía en Sandomir y otra en Cracovia. Desempeñó varias misiones diplomáticas, y así, reconcilió á Juan Hunniades, gobernador de Hungría, con Iskra, gobernador de Bohemia; fué embajador de Casimiro IV en la corte del Papa Nicolás V y en Alemania (1454), y ajustó, á nombre de Polonia (1460), un tratado con los embajadores de Jorge Podiebrado, rey de Bohemia. El rey Casimiro le nombró en seguida su consejero privado, le confió la negociación (1465) de un tratado con los caballeros teutónicos de la Prusia polaca, tratado por el que se reconocía vasallo de Polonia el gran maestre de aquella orden, y le encargó la educación de sus dos hijos, Ladislao, luego rey de Bohemia y Hungría, y Juan Alberto, que fué rey de Polonia. Cuando Ladislao, á la edad de quince años, fué elegido rey de Bohemia, Dlugosz acompañó al joven príncipe á su reino, y allí vivió hasta que su protegido quedó seguro en el trono. En los Congresos de Neisse y de Troppau (1473) contribuyó Dlugosz poderosamente á disipar el enojo con que se miraban Ladislao, rey de Bohemia, y Matías Corvino, rey de Hungría. Enviado á la Dieta húngara de Iglo en 1475, discutió en ella los asuntos referentes á los principados danubianos de Moldavia y Valaquia, que entonces reconocían la autoridad de Polonia. Rehusó el cargo de gran tesorero de Polonia y el arzobispado de Praga, en Bohemia, y cediendo á reiteradas instancias aceptó el arzobispado de Leopol, en la Rutenia Roja, pocos días antes de su muerte. Ministro íntegro, ciudadano excelente, sabio de primer orden, dió en toda su vida pruebas de gran desinterés. Heredero de una cuantiosa fortuna, gastó todos sus bienes socorriendo á los pobres, fundando hospitales, escuelas y un Instituto filantrópico conocido en Cracovia con el nombre de *[illegible] para los jurisconsultos.* Como hombre de estudio abrió una era nueva en la literatura histórica de Polonia. Consagró veinticinco años de trabajo á su principal obra, y [illegible] de imparcialidad la sometió á la crítica de los profesores de la Universidad de Cracovia. Al morir legó su manuscrito á esta escuela, á fin de que alguno de los profesores pudiera continuar aquella historia, que comprende tres períodos distintos: 1.º, anales sobre el origen de la nación hasta el siglo XIII; [illegible]

DMITROF: *Geog.* C. cap. de dist., gobierno de Moscou, Rusia; 7 600 habits. Sit. al N. de Moscou, á orillas del Yakoma, afluente por la derecha del Sestra, cuenca del Volga. Fabricación de telas de lana, seda y algodón. Tiene ocho iglesias, entre las que son notables por su antigüedad la catedral de la Asunción y la iglesia del Viernes Santo; la última fué convento de monjas. El dist. tiene 3 027 kms.² y 10 400 habitantes.

DMITROFSK: *Geog.* C. cap. de dist., gobierno de Orel, Rusia; 6 000 habits. Sit. al S. O. de Orel, en la confluencia del Obxcherits y del Nerussa, afluente por la izquierda del Derna, cuenca del Dnieper. Fabricación de jabones. El distrito [illegible] tros cuadrados, con una población de 84 000 habitantes.

DMOCHOWSKI (Francisco Javier): *Biog.* Poeta, crítico é historiador polaco. N. en Podlaquia en 1762. M. en Varsovia en 20 de junio de 1808. Comenzó sus estudios en el Colegio de Drohizyn, y á la edad de diecisiete años entró en la congregación de los piaristas. Más tarde fué sucesivamente profesor en los colegios de Lomza, Radam y Varsovia, y bajo los auspicios del canciller Kollonta, y en los días de la Dieta Constituyente de Varsovia (1788-92) tomó parte activa en el movimiento político de aquella época. En 1792, después de la ocupación de Polonia por las tropas rusas, emigró á Sajonia, donde, en unión de Kollontay, Ignacio Potockri y otros patriotas [illegible] *Constituyente.* En 1794, cuando estalló la insurrección nacional dirigida por Koszinsko, fué nombrado individuo del Consejo Supremo, y [illegible] á 1800 emigró de nuevo y vivió en Italia y Francia, [illegible] medios de libertar á Polonia. Protegido por el [illegible] por el gobierno prusiano para regresar á Varsovia, y habiendo renunciado á sus funciones ecle[illegible] hasta 1805 redactó una excelente revista ti[illegible] el Voltaire de Polonia. Escribió en polaco casi todos sus trabajos, que fueron los siguientes: *El Juicio Final*, poema de Eduardo Young, tradu[illegible]

[illegible] Varsovia, 1857; *Maldición de* [illegible] Varsovia, 1857 [illegible] *satíricos en* [illegible] 1858 [illegible] *Las Nuevas vías* [illegible] *industriales de la época* (Varsovia, 1858); *Cuestión de los límites* (1860). Desde 1861 publicó en Varsovia una revista [illegible] *de la Literatura, de la* [illegible]. Se deben también á su pluma varias biografías, entre otras las de [illegible] y de Kosciusko, así como ediciones de obras clásicas de la literatura polaca.

– Dmochowski (Enrique): *Biog.* Escultor polaco. N. en Wilna en 1810. Estudió la ciencia del Derecho en la Universidad de su ciudad natal y recibió en ella el título de Licenciado. Los acontecimientos políticos le obligaron, después de 183[illegible], á refugiarse en Francia, donde aprendió las reglas de la Escultura en los estudios de los artistas más distinguidos. Después de algún tiempo de residencia en Londres se fué á América y se estableció en Filadelfia, donde muy pronto adquirió gran reputación como escultor, con el nombre de Enrique Saunders-Dmochowski. Entre sus obras más notables debe citarse el busto de Pulawski, que ejecutó para la ciudad de Savanah, en donde Pulawski había hallado la muerte defendiéndola. Casi todos los bustos de los americanos ilustres que durante algunos años se colocaron en los salones del Capitolio de Wáshington, son obra de Dmochowski.

DNIEPER ó DNIEPR: *Geog.* Gran río de la región meridional de la Rusia Europea, tributario del Mar Negro. Nace en el lago Mchara, situado á 55° 52′ lat. N., en la parte septentrional del gobierno de Smolensk, cerca de los límites del de Tvert, y al S. de la región central que se llama [illegible]. Comienza á correr hacia el S. hasta Dorogobuj, donde empieza á ser flotable, mientras que no es navegable hasta partir de Smolensk. Para llegar á este punto tuerce hacia el O. y conserva esta dirección hasta Orcha, en el gobierno de Moilef. Desde allí vuelve de nuevo hacia el S. y pasa por la capital del mismo. A partir de la confluencia del [illegible] al S.E. y forma el límite entre el gobierno de Mohilef, Chernigot, Pultava, y [illegible] Kief, [illegible] y Yekaterinoslof. [illegible] histórico, antigua capital de Rusia. Junto á ella [illegible] cha es muy elevada y pintoresca. Más lejos, en Krementchug, puerto importante del gobierno de [illegible] Karkof á Balta, el río presenta ya un caudal importante. Entra después en el departamento de Yekaterinoslof, cuya capital baña, y empieza á correr hacia el S. en vez del S.E. Entre Ale[illegible] inosos cachones llamados poroqui. Están forma[illegible] el Dnieper sería el principal río comercial de la [illegible] rodean una vasta llanura pantanosa. Esta división del lecho principal es una particularidad [illegible] escala, en la parte inferior de su curso. Sigue [illegible] n los principal [illegible] el Vosskla, el Orel y el Samara occidental; á la derecha el Beresina, el Pripet, el Ros, y el Bug, que puede considerarse como un afluente del Dnieper. El caudal medio del río es de 2800 metros cúbicos por segundo, y, en alguna parte de su curso, superior.

La margen izquierda es más alta que la derecha. Después de recibidos sus grandes afluentes el río va inclinándose hacia la derecha y mina constantemente las tierras de la margen occidental sin dejar de formar recodos semicirculares unas veces á la izquierda y otras á la derecha. Como el Dnieper emplea todo el esfuerzo de sus aguas contra la margen derecha, claro es, por lo tanto, que en ésta se encuentran las mayores elevaciones, teniendo en algunas partes 130 m. sobre el nivel del río. La margen oriental está formada casi por completo de aluviones y se extiende hasta perderse de vista en campiñas bajas cuyas únicas elevaciones son antiguas islas cubiertas de vegetación. Casi todas las ciudades construídas sobre el Dnieper lo han sido en su margen derecha, y á ésta vienen á terminar todos los caminos importantes que cruzan su cuenca. Las aguas del Dnieper suelen helarse durante parte del año. El deshielo pocas veces es peligroso, gracias á la dirección del lecho, que es, en general, de N. á S. Los hielos empiezan á fundirse en el curso inferior del río, de suerte que, cuando las aguas procedentes de la región N. llegan á la desembocadura, encuentran el paso libre. En Jerson no permanece helado sino ochenta ú ochenta y cinco días; en Yekaterinoslof de de ochenta y ocho á ochenta y nueve, y en Kief de noventa y cinco á noventa y seis. Por la disposición de sus afluentes, así como por la naturaleza del suelo, el Dnieper es uno de los ríos de Europa que mayores diferencias presenta en su nivel durante el transcurso de un año. Casi todos sus grandes afluentes le tributan sus aguas en la parte media de su curso, á poca distancia unos de otros, y como sus diversas avenidas, excepción hecha de las del Pripet, cuyas aguas se esparcen y pierden fuerza en los pantanos de Pinsk, coinciden, el nivel del río crece rapidísimamente.

Además, el suelo de la estepa es poco permeable, y para evitar estas avenidas no han construído los pueblos ribereños obras de defensas análogas á las que existen en otros ríos, tales como el Loire y el Ródano. La anchura media del Dnieper es de 500 á 800 m., pero en algunos puntos llega á 10 kms. Los antiguos griegos llamaron á este río Boristenes; los turcos le designan con el nombre de Udson y de Eski ó gran río.

– Dnieper ó Dniepr (Distrito del): *Geog.* Parte occidental del gobierno de Táurida, Rusia, comprendida entre el distrito de Perekop, el Dnieper y el Mar Muerto, Golfo del Mar Negro en la costa N.O. de la Crimea; 12947 kilómetros cuadrados y 80 000 habits. La cap. es Alechki.

DNIESTER ó DNIESTR: *Geog.* Río de la región oriental de Austria-Hungría y de la Rusia meridional, tributario del Mar Negro. Nace en la vertiente septentrional de los Cárpatos, junto á Dombovitz (distrito de Sambor), en Galizia, al S.O. de Lemberg. Marcha al S.O. y á los 550 kilómetros de curso entra en Rusia, á poca distancia de la aldea de Ustié al O. del fuerte de Joting. A partir de este punto separa la Besarabia de la Galizia, la Podolia y el gobierno de Jerson, pasando por las ciudades de Joting, [illegible], Dubossary, Bender y Tiraspol. Termina en un limán ó ría de cuarenta [illegible] de N.O. á S.E. y 12 en su mayor anchura. En el sitio más estrecho, esto es, frente á Akermann tiene sólo cuatro kms. [illegible] ciones. La región en que nace este río está pobla[illegible] ral, más profundo que el del río mencionado y [illegible] El Dniester [illegible] río son tan numerosos y pronunciados que llega su curso á 290.

La longitud total de Dniester es de 1 500 kilómetros, y su lecho se alarga constantemente merced á los aluviones que las aguas depositan en la desembocadura. Su curso está obstruído por muchos bancos de arena. Su importancia, como arteria comercial, es considerable, pues sirve de vía para el transporte de los trigos que de gran parte de la Rusia meridional se dirigen á Odesa. Es además muy piscoso. Su volumen medio es de 493 m. cúbicos por segundo. Los antiguos le llamaban Tiras y Donastris, y los turcos le designan con el nombre de Turla.

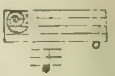

DO (del ital. *do*): m. *Mús.* Primera voz de la escala música, que el sistema moderno ha sustituído al *ut*.

DO: adv. l. Donde. Hoy generalmente no se usa más que en Poesía.

> ¿Por quién tan sin respeto me trocaste?
> Inquebrantada fe ¿Do la pusiste?
> Garcilaso.

> Veré las inmortales
> Columnas do la tierra está fundada, etc.
> Fr. Luis de León.

> – ¿Do vas?
> – A mi casa; que voy muerta.
> Lope de Vega.

– **Do:** ant. De donde.

> La virtud, cristiandad, magnificencia y bondad de V. S. Y., con que da cada día señales de la clara y generosa estirpe do desciende.
> *Diccionario de la Academia.*

DOAB ó DUAB: *Geog.* Palabra que se aplica en el N.O. de la India á las regiones comprendidas entre dos ríos que corren paralelamente; significa *dos aguas ó dos ríos.* La más importante de todas estas regiones lleva en propiedad el nombre de Doab, y está situada entre el Ganges á Yemma, desde el Himalaya hasta la unión de ambos ríos en Allahabad. Es una extensa llanura formada en gran parte por los aluviones de ambos ríos, y que ocupa de N.O. á S.E. una extensión de 720 kms. Su mayor anchura entre Matra y Faracabat es de 200 kms.; su anchura media de la mitad próximamente. Cuando la conquista de la India por la raza aria, los vencedores se establecieron en gran número en este país atraídos por su mucha fertilidad. Todavía hoy los brahmanes son muy numerosos en Doab, cuya población es, sin embargo, de raza yate. Cultívase principalmente algodón y cereales, pudiendo llamarse al Doab el granero del Indostán. El gobierno inglés ha trazado gran número de canales y mejorado otros con objeto de dar impulso á los cultivos. Además de los dos grandes ríos que le limitan, el Doab está cruzado por las líneas férreas de Calcuta á Peisaver, que le atraviesan de S. á N.; el Penyab, ó país de los cinco ríos, está dividido también en cinco doabs, á saber: el Sind-Sagar-Doab, comprendido entre la margen izquierda del Sind y la derecha del Yelam; el Trimba y el Paudyand; el Yech-Doab, entre el Yelam y el Chinac; el Richan-Doab, entre el Chinac y Ravi; el Bari-Doab, entre el Rasis y el Trimba de un lado, y el Bias y el Garra de otro; y el Falandar-Doab, comprendido entre el Bias y la Garra ó Satleya.

DOADE: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Martín de Doade, ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 84 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Pedro de Doade, ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 26 edifs. ‖ V. San Martín y San Pedro de Doade.

Doade de Beariz: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Beariz, ayunt. de Beariz, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 72 edificios.

Doade de Ginazga: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Salvador de Ginazga, ayunt. de Beariz, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 41 edificios.

DOÁN: *Geog.* Extensa rambla de la península arábiga que recorre el Alto Hadramaut, al E. del Yemen. No tenemos acerca de él otras noticias que las suministradas por el viajero alemán de Wrede, que le recorrió en 1843. En toda su longitud, que es considerable, recibe diferentes nombres según las localidades que atraviesa. Se le llama, sin embargo, Guadi Doan cuando se quie-

re designar todo su conjunto. Desde su origen hasta su unión con el Guadi Neai ó Rambla del Profeta, cerca de la ciudad de Ribat, lleva el nombre de Guadi Minua. Después recibe sucesivamente los nombres de Guadi Hadyarin, hasta la confluencia del Guadi Busd, de Guadi Kas, y por último, de Guadi Messileh, con cuya denominación viene á morir en la costa, á poca distancia de Seh-Hond. El Guadi Doán forma, en torno del país que abraza en su largo circuito, una profunda hendidura, notable por su anchura y por su profundidad. En la parte baja de su curso hay gran número de poblaciones y aldeas importantes, tan apiñadas que se hallan todas al alcance de la voz unas de otras. Desde Ribat hasta Seif, en una extensión de ocho horas, el viajero citado menciona catorce ciudades y diez aldeas, contando muchas de las primeras 10 000 habitantes. Cerca de Kar-Huel existe un pozo natural de donde salen vapores sulfurosos, en el cual colocan los árabes la entrada del Infierno. Esta creencia debe ser muy antigua, porque Ptolemeo emplazó en este mismo sitio su monte Clima, que era una de las fuentes del río de las regiones inferiores. Toda esta parte de Arabia presenta gran interés geográfico. Algunos viajeros y geógrafos, entre otros Niebhur, citan el nombre de Doán como perteneciendo á una población grande y bien poblada, distante veinticinco jornadas de Sana y once de Kechin.

DOARA (Buoso de): *Biog.* Capitán italiano. M. hacia 1269. Señor de varios castillos situados en las cercanías de Doara, adquirió en aquel territorio una especie de soberanía, merced á sus inteligencias con el emperador Federico II. Muerto éste (1250) estalló la guerra entre Doara y otros dos jefes, Ezelino III y Pelavicino, á los que estaba confiado el gobierno de la Lombardía. Uniéronse luego Pelavicino y Buoso contra el feroz Ezelino III, cuando el Papa Alejandro IV predicó una especie de cruzada contra este príncipe, y los dos tomaron parte en el combate de Cassano (16 de septiembre de 1259), donde pereció Ezelino. Buoso de Doara no fué mucho más afortunado. Encargado (1265) por Manfredo de la defensa del puente de Oglio contra los franceses, hubo de retirarse, por no poder resistir los ataques de los güelfos lombardos. Desterrado en seguida de Cremona, al mismo tiempo que los gibelinos, en cuyo partido militaba, murió en un estado vecino á la miseria.

DOBAIS ABÚ SADECAH: *Biog.* Personaje musulmán que vivía en el siglo XII de nuestra era, VI de la Hegira. Hízose célebre por haber vencido al hermano de Mostarxed, que á poco de la elevación de éste al trono se había levantado en armas y apoderado de Vassith, importantísima plaza sobre el Tigris. Bien fuera que Dobais, como algunos pretenden, fuese el gobernador de la provincia á que Vassith pertenecía, ó que recibiera del califa la orden de reconquistarla, es lo cierto que en muy breve plazo venció á los rebeldes, se apoderó de la plaza é hizo prisionero al príncipe, á quien puso en manos de su hermano. Poco tiempo después de este suceso, Dobais, que tan fiel se había mostrado á su señor, hizo alianza con Togul, príncipe seljucida, que pretendía engrandecer sus Estados á costa de los del califa, mas habiendo dispuesto la suerte que sus ejércitos no llegasen á reunirse jamás, aunque varias veces lo intentaron, atacado Dobais por el califa no pudo resistirle entregado á sus propias fuerzas, y fué vencido. Algunos historiadores dicen que murió (512 de la Hegira, 1118 de J. C.).

DOBARANES: *Geog.* Barrio en el ayunt. de Urduliz, p. j. de Bilbao, prov. de Vizcaya, dos edificios.

DOBÁRGANES: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Vega de Liébana, p. j. de Potes, prov. de Santander, [illegible].

DOBARUA: *Geog.* [illegible]

DOBAS: m. pl. *Etnog.* Pueblo de la parte E. de la Abisinia, sit. en el límite de la meseta que en este punto desciende al E. hacia el país de los azubo-gallas. Alvarez decía en 1520 que este pueblo era de raza musulmana, y muy feroz é implacable enemigo de los cristianos. Un doba no puede casarse sin jurar que ha dado muerte á doce cristianos. Se dividen en veinticuatro tribus. Las guerras que han tenido que sostener con los negus de Abisinia los han aniquilado y reducido á la impotencia. Hoy forma un distrito de la prov. de Uyerat, en el Tigré, hacia el E. y S.E. de Chelikot.

DOBBO: *Geog.* C. de la isla de Vokan, al N. del grupo de las Aru, India holandesa, Archipiélago Asiático. Su puerto es el mejor del Mar de Arafura, y el gran mercado de esta región. Numerosos comerciantes malayos y chinos se han establecido en ella y hacen activo comercio con los indígenas de las Aru, á los que compran nácar, conchas de carey y aves del paraíso, entregando en pago artículos europeos y tabaco. Se calcula que las mercancías importadas en Dobbo de Macassar y Ceram representan un valor de 500 000 francos anuales.

DOBEA (del ár. *dobe*, nombre de un árbol): f. *Bot.* Género de Restiáceas con flores dioicas; las femeninas solitarias en el extremo de una espiga muy pobre; tiene el cáliz generalmente acompañado en su base de dos ó tres brácteas, y dividido en seis sépalos, los exteriores más cortos; tres estambres rudimentarios en forma de escamas ó nódulos; tres estigmas sentados, arrollados y aterciopelados interiormente; una cápsula trígona con tres celdas monospermas coronadas por un estilo persistente y dehiscente al nivel de los ángulos. Se conocen seis especies que habitan en el Africa austral. Son hierbas vivaces, con ejes simples ó ramificados, provistos de vainas separadas, abiertas, y generalmente caducas. Sus flores están reunidas en grupos de tres á seis espigas terminales, sentadas y brevemente pedunculadas. Son notables las especies *D. tectorum*, cuyos tallos se emplean en el Africa para formar los techos de las habitaciones, y la *D. [illegible]*, llamada por los del país *[illegible]*.

DÖBELN: *Geog.* C. cap. de dist., círculo de Leipzig, reino de Sajonia, Alemania; [illegible] habitantes. Sit. al S.E. de Lipsig, á orillas del Freiberger Mulde, afluente por la izquierda del Elba. Tejidos é hilados de algodón, hilados de lana, fabricación de paños, tenerías y fábricas de tafilete.

DOBEREINER (Juan): *Biog.* Célebre químico alemán. N. en Hof (Baviera) en 1780. M. en 24 de marzo de 1849. Comenzó el estudio de la Farmacia á la edad de quince años, y gracias á su celo logró distinguirse muy pronto y ganó la amistad de varios médicos y naturalistas distinguidos. Al mismo tiempo aprendió Filosofía, Botánica, Mineralogía y Química, y por último se consagró especialmente á esta [illegible] 1803, de regreso en su patria, después de algunos viajes, [illegible]

materias empleadas. Además realizó numerosos é importantes descubrimientos relativos al fenómeno [illegible]. Uno de sus más curiosos descubrimientos es sin duda el de la propiedad singular del platino, que en el estado poroso inflama el hidrógeno al contacto del aire ó del oxígeno, propiedad que ha dado origen á muchas aplicaciones. Los principales trabajos de Debereiner llevan los siguientes títulos: [illegible] 1821-1825 [illegible] 1822 y 1840; [illegible] *piedades verdaderamente notables del platino, recientemete descubiertas* (Jena, 1824); *Ensayos de* [illegible] *Manual alemán del boticario* (Stuttgard, 1840-1844), etc.

DOBIALIS: f. *Bot.* Género de Bixáceas, serie de las flacurtieas. Sus sépalos son valvares y apenas imbricados y largamente carnosos. El receptáculo, más ó menos deprimido y á veces cupuliforme, sobresale más ó menos, formando glándulas enteras ó bilobuladas entre la inserción de los estambres; el ovario contiene de dos á cinco placentas parietales con un corto número de óvulos [illegible] interno y súpero; el fruto es una baya oligosperma, pulposa en el interior; las semillas contienen bajo sus tegumentos coriáceos, lampiños ó aterciopelados, un albumen y un embrión con cotiledones anchos. Se conocen siete especies; seis de ellas del Africa oriental y austral y una de Ceilán. Son árboles [illegible] riosos, de hojas alternas, articuladas en la base, enteras ó festoneadas, peninervias ó casi tripeninervias, con ó sin estípulas. Las flores, axilares ó terminales, están dispuestas en cortos racimos, [illegible]

DOBIASCHOWSKI (Francisco): *Biog.* Pintor alemán. N. en Viena en 1818. Hizo sus estudios [illegible] individuo y profesor de la Academia de Viena. [illegible]

DOBINEA: [illegible]

DOBLA (de *doble*): f. Moneda antigua de oro [illegible] para interponer recurso de injusticia notoria; y [illegible]

[illegible] sin embargo, conocidas [illegible] y que compara[illegible] de este metal acuña la por [illegible] XI en las de sus [illegible] sucesores, unas y otras resultan de la misma ley y peso aproximado, bastante inferior al del maravedí, que era la sexta parte de la onza y la más antigua moneda de oro labrada en León y Casti[illegible] inferir que, así como en la moneda de plata Alfonso XI inauguró el nuevo sistema monetario, cuya base era el real, estableció también en la de oro una nueva unidad, la dobla, en sustitución del maravedí, tomando por modelo las doblas moriscas que venían circulando en los estados cristianos, y á las cuales se equipararon en las transacciones: el hecho es que desde Alfonso XI hasta la reforma monetaria de 1497 la unidad en el oro fué la dobla castellana sencilla, denominación no muy apropiada, por cuanto su etimología indica ser una moneda doble de otra especie inferior que no existió; por esto parece más aceptable el nombre de castellano, que también se le dió.

La ley de las doblas era de 23 ¾ quilates (989 milésimos) de fino, su talla 50 sencillas al marco de Castilla, y el peso legal de cada una 4,60 gramos; estas ley, talla y peso permanecieron invariables hasta la Ordenanza de los Reyes Católicos, dada en Medina del Campo en 1497, con la sola excepción de la de D. Juan II, de la cual nos ocuparemos más adelante. Su valor primitivo fué de 12 reales de plata ó 36 maravedís, que varió en lo sucesivo según la mayor estimación del oro y la depreciación de la moneda de vellón; así que las Cortes de Toro de 1369 le fijan en 38 maravedís; el ordenamiento de 1388 en 50; el de 1442 en 100 de la moneda nueva; por la cédula de 1473 subió á 300 la dobla de Juan II, á 400 el enrique y sus similares más antiguos; en 1566 llegó el castellano á 544 maravedís y en 1612 á 576, ó sean 17 reales, y en tiempo de Felipe IV se computó á 24 reales, conservando su curso legal, aun cuando habían sido sustituídas por nuevas especies monetarias hasta fines del reinado de Felipe IV. Además de la dobla sencilla, tipo, y ya con este nombre, ya con el de castellano, enrique ó excelente, se emitieron los múltiplos de 2 y de 5 (Enrique IV), de 10 (Pedro I, Juan II, Enrique IV), de 20 (Juan II), de 30, 40 y 50 (Enrique IV) doblas, y las fracciones de 20 y 25 maravedís (Pedro I) y media dobla (Enrique III y IV), cuyas tallas y pesos son proporcionales á sus respectivos valores.

D. Juan II dió en 1442 una Ordenanza, en la [illegible] por que mis regnos sean razonablemente abastados de moneda, mandé é mando á los Tesoreros de las dichas mis casas de mone[illegible] que en cada una dellas labren una fornaza de doblas de oro, é que esté en cada una dellas mis armas reales, é del otro cabo la banda, é estas doblas sean menores de cerco de las que se han fecho, é bien monedeadas, é las armas, é divisa, é letras mejor tajadas. [illegible] de talla de cuarenta é nueve doblas el marco, é valian á la sazon de moneda de blancas viejas en [illegible] ques que yo mandé labrar en Sevilla, que se [illegible]

dios compases doblados alrededor, é que digan unas letras en derredor ENRICVS QVARTVS DEI GRATIA REX CASTELLAE ET LEGIONIS, ó lo que de ello cupiere, é de la otra parte un Leon que asimismo finche todo el campo con los dichos medios compases en derredor, é con unas letras alrededor que digan CHRISTVS VINCIT, CHRISTVS REGNAT, CHRISTVS IMPERAT, ó lo que de ello cupiere, é debajo del castillo se ponga la primera letra de la cibdad donde se labrase, salvo en Segovia, que se ponga una puente, é en la Coruña una venera, los cuales dichos Enriques sean salvados uno á uno porque sean de igual peso... Otrosi, ordeno é mando, que si algunas personas quisieran facer labrar Enriques en las dichas mis casas de moneda que sean mayores é de mas peso que los dichos Enriques, que lo puedan facer en esta guisa; de peso de dos Enriques, é de cinco, é de diez, é de veinte, é de treinta, é de cuarenta, é de cincuenta Enriques, é que cada uno de estos dichos Enriques mayores tenga el número del peso que pesan debajo de los castillos, é que sean de la ley susodicha, é non de menos, é de la talla é señales susodichas.»

Los Reyes Católicos, abandonados los nombres de doblas y enriques, denominaron sus monedas de oro excelentes, labrándolas de dos diferentes sistemas: aquí sólo podemos ocuparnos de las emisiones hechas con arreglo á la Pragmática de 1480, puesto que estos primeros excelentes son verdaderas doblas de la misma ley, talla y peso que los enriques de Enrique IV y las doblas de Pedro I y Enrique II; según esta Pragmática la unidad era el medio excelente ó castellano entero «de los que el señor rey D. Enrique nuestro hermano mandó labrar,» se le da el valor de 480 maravedís, y al excelente entero el de 960. Estas fueron las últimas doblas que se acuñaron, pues la Pragmática de 1497, aunque conservó el nombre de *excelentes*, varió completamente la talla y el valor de la moneda de oro.

Los tipos de las doblas, de los cuales derivaron algunas sus nombres peculiares, son: en uno de los lados un castillo (Alfonso XI, Pedro I, Enrique III, y Enrique IV); el busto coronado (Pedro I); los bustos afrontados de los Reyes Católicos, el rey con armadura completa, espada y escudo, á caballo galopando (Enrique II y Juan II); el monarca sentado de frente en una silla sin respaldo ó en un trono con dosel, teniendo la corona en la cabeza, un cetro y á veces un globo en las manos y un león á los pies (Enrique IV), tipos estos dos últimos tomados de las monedas francesas coetáneas denominadas *Franc d'or à cheval* y *Chaise*; el escudo de la banda (Juan II); el otro lado está constantemente ocupado por un león ó por las armas reales de Castilla y León cuarteladas.

La leyenda del anverso consigna el nombre y títulos del monarca que mandó labrar la moneda; la del reverso es más variable: ya repite la del anverso, que es lo más frecuente, ya se inspira en el espíritu religioso predominante en toda la Edad Media; así, la dobla de diez doblas de Pedro I, además de ser una de las rarísimas monedas castellanas anteriores á Felipe II que llevan expresa la fecha de su acuñación por el año 1394 de la era española, que es de Cristo el 1356, copia el versículo del Salmo 117: *Dominus mihi adiutor et ego despiciam inimicos meos*. Enrique IV introdujo en el numerario castellano la landa tan generalizada en las monedas del Centro y Mediodía de Europa, XPS *vincit*, XPS *regnat*, XPS *imperat*, innovación que acaso data de Enrique III; por último, los Reyes Católicos adoptaron la divisa tomada del [illegible] *ret*, aludiendo á la unión política de Castilla y Aragón.

Prescindiendo de las diferentes especies de doblas por razón de su peso y valor respectivo, [illegible] nas otras que llevan denominaciones especiales, [illegible]

Doblas de la banda: [illegible] su nombre del [illegible] de la Orden de la Banda que llevan en [illegible]

Doblas [illegible]

distinguir las que llevan las armas reales divididas por una cruz equilátera en cuatro cuarteles, de las que sólo ostentan un león en el reverso.

Doblas Jucefinas: Denominadas así de Yusuf-ben-Texfín, caudillo de los almoravides.

Doblas marroquinas ó marroquíes: Las acuñadas en Africa por almoravides, almohades y benimerines.

Doblas moriscas: Eran esas mismas almohades y las granadinas que circulaban en Castilla; y aun cuando las Cortes de Toro de 1369 y las de Palencia de 1388 determinaron su valor en dos y un maravedís menos que las castellanas, en el comercio se daban y recibían, así como las marroquinas, equiparadas á las nacionales.

Doblas valadíes: Nombre aplicado, como el de blanquillas, á las doblas cercenadas ó febles y á las granadinas á ley de diecinueve quilates, iguales á las que mandó fabricar Juan II.

Doblas Zahen ó Zayen: No son otra cosa que las mismas moriscas de buena ley.

DOBLADAMENTE: adv m. Al doble.

> ... DOBLADAMENTE la costa ordinaria de su casa, etc.
>
> FRANCISCO DE VILLALOBOS.

– DOBLADAMENTE: fig. Con doblez, malicia y engaño.

> Aquel que ambiciosamente deseó mucho, soberbiamente lo desechó, desvergonzadamente lo acabó, engañó DOBLADAMENTE.
>
> LUIS CARRILLO.

DOBLADILLA (d. de *doblada)*: f. Cierto género de juego de naipes antiguo, que principalmente consistía en ir doblando la parada á cada suerte.

– Á LA DOBLADILLA: m. adv. Al doble ó repetidamente, haciendo alusión al juego de este nombre.

> De los pasteleros dijo que había muchos años que jugaban *á la* DOBLADILLA, sin que les llevasen la pena, porque habían hecho el pastel de á dos (maravedises) de á cuatro, el de á cuatro de á ocho, y el de á ocho de á medio real.
>
> CERVANTES.

DOBLADILLO (de *doblado)*: m. Especie de borde que se hace á la ropa en las orillas, doblándola un poco hacia adentro dos veces para coserla.

> –Vengan ustedes acá,
> Acabará de voleo
> Esta costura: y usted,
> Capitan, irá siguiendo
> Este DOBLADILLO. –¿Yo,
> Señora?
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– DOBLADILLO: Hilo fuerte de que ordinariamente se usa para hacer calceta.

DOBLADO, DA: adj. De pequeña ó mediana estatura, y recio y fuerte de miembros.

> El primero que conocí por amo fué uno llamado Nicolás el Romo, mozo robusto, DOBLADO y colérico.
>
> CERVANTES.

– DOBLADO: Aplicado á terreno, tierra, etc., desigual ó quebrado.

> ... es aquella tierra DOBLADA y montuosa, etcétera.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

– DOBLADO: fig. Que finge y disimula ocultando y escondiendo en el corazón lo contrario de lo que muestra.

> Fueron presos los dos, Tiberio y Torcuato, el [illegible] y el perdedor, el cristiano verdadero y [illegible], y el DOBLADO y fingido.
>
> RIVADENEIRA.

> ..., y no sabías tú las condiciones DOBLADAS de [illegible]
>
> CERVANTES.

DOBLADO: ant. GEMELO: Dícese de cada uno de dos ó más hermanos nacidos de un parto. U. t. c. s.

DOBLADO: m. Medida de la marca del paño; y así se cuenta por doblados.

DOBLADO (MANUEL): *Biog.* Político mejicano [illegible] en Guanajuato el 1822 M. en Nueva York el 1865. Siguió la carrera de abogado y obtuvo el diploma correspondiente en la ciudad de

su nacimiento. Habiéndose hecho notar desde joven por su inteligencia y la energía y firmeza de su carácter, antes de cumplir los veinticinco años, á instancias de varios individuos del partido liberal, logró ser elegido gobernador de Guanajuato. Su comportamiento en aquel elevado puesto fué de tal manera digno de un mandatario, que los electores de aquel estado le confiaron las mismas funciones durante muchos años. Hasta la época en que Doblado abandonó su país por causa de la invasión francesa, puede decirse que su ocupación habitual fué la de gobernador de Guanajato. Los servicios que prestó á sus conciudadanos en el desempeño de tales funciones son incalculables, sobre todo durante la invasión norte-americana de 1847, año en que desempeñaba por primera vez el puesto de gobernador de aquel Estado. Con su prestigio y la autoridad que habían dado á su nombre las notables prendas de su carácter, sofocó infinitas revoluciones y prestó el apoyo de las tropas de Guanajuato y el suyo propio á los gobiernos liberales para sofocar los movimientos revolucionarios que hacía estallar á cada paso el partido conservador. Elegido diputado del Consejo general, marchó á la capital de la República, donde su nombre era ya ventajosamente conocido, y no tardó en ser llamado á las más altas funciones públicas. Ocupaba en 1867 el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores, para el cual su sagacidad, la firmeza de su carácter y su rara energía le destinaban especialmente, cuando sobrevino la intervención europea de Méjico. Como Ministro que era, firmó los famosos tratados de la Soledad. Cuando más tarde las tropas francesas invadieron el territorio mejicano, Doblado se retiró á Nueva York, donde murió. Su notable inteligencia, su energía indomable y sus grandes virtudes cívicas, señalaban á Doblado un puesto de primera fila entre las ilustraciones de su patria. Fué, por lo menos, durante su vida, el diplomático más eminente de ella, y uno de los primeros que ha producido el Nuevo Mundo.

DOBLADOR: m. ant. El que dobla.

DOBLADURA: f. Parte por donde se ha doblado ó pegado una cosa.

–DOBLADURA: Señal que queda por donde se dobló.

> ... así como quien corta los ramos del tronco, ó quita las DOBLADURAS, ó el orín del hierro, etc.
>
> DIEGO GRACIÁN.

–DOBLADURA: Caballo menos principal de los dos que debía llevar todo hombre de armas á la guerra, el cual servía á falta, ó por cansancio del otro.

–DOBLADURA: Cierto guisado de carnero, ya en desuso.

–DOBLADURA: ant. Duplicación de una cosa.

–DOBLADURA: ant. fig. Ficción ó malicia en las palabras.

> ... en esta ficción y DOBLADURA duró mucho tiempo, etc.
>
> PEDRO MEJÍA.

DOBLAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de doblar ó doblarse.

DOBLAR (de *doble*): a. Aumentar una cosa, haciéndola otro tanto más de lo que era.

> ... [illegible] y me DOBLARA [illegible] azotes, etc.
>
> CERVANTES.

> ... [illegible]
>
> [illegible]

–DOBLAR: [illegible]

> ... [illegible]
>
> [illegible]

> ... no DOBLES [illegible]
>
> HARTZENBUSCH.

> ... [illegible]
>
> [illegible]

–DOBLAR: Volver una cosa sobre otra. Úsase t. c. n. y c. r.

–DOBLAR: Torcer ó encorvar una cosa. Úsase t. c. r.

> ... la amazona bella parecía
> Que por los trigos pálidos corría,
> Sin DOBLAR las espigas de las cañas; etc.
>
> LOPE DE VEGA.

–DOBLAR: En el juego de trucos y billar, hacer que la bola herida por otra se traslade al extremo contrario de donde se hallaba.

–DOBLAR: fig. Inclinar, inducir á uno á que piense ó haga lo contrario á su primer intento ú opinión.

–DOBLAR: Dar vuelta, dejar atrás.

> –DOBLEMOS presto la esquina;
> Que nos pueden ver.
>
> MORETO.

> Me asomo á la ventana, y diviso un hombre [illegible] aquí, y al momento DOBLÓ la esquina.
>
> HARTZENBUSCH.

–DOBLAR: *Mar.* Tratándose de un cabo, promontorio, punta, etc., pasar la embarcación por delante y ponerse al otro lado.

> DOBLADA esta punta (de Proserpina) vieron lo postrero de los montes Marianos, etc.
>
> MARIANA.

> ... cuando DOBLARON la punta de un escollo [illegible]
>
> VALERA.

–DOBLAR: n. Tocar á muerto las campanas.

> Porque ellas mesmas publican,
> Por más que lo has encubierto,
> Que DOBLANDO por un muerto,
> Por otro vivo repican.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Si en son
> Fúnebre, pausado y triste
> [illegible]
> [illegible]
> Por quién DOBLAN. El difunto
> Soy yo: etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

–DOBLARSE: r. fig. Ceder á la persuasión ó á la fuerza. U. t. c. n.

–DOBLARSE: *Germ.* Entregarse uno á la justicia debajo de amistad.

DOBLE (del lat. *duplex*): adj. Duplo. Úsase t. c. s. m.

> [illegible]
>
> *Diccionario de la Academia* de 1729.

> [illegible] DOBLE [illegible]
>
> VALERA.

–DOBLE: En los tejidos y otras cosas, la [illegible]

> [illegible] les.
>
> *[illegible]* de 1680.

> [illegible]
>
> ROJAS.

> [illegible]
>
> [illegible]

–DOBLE: [illegible] sencillas.

> [illegible]
>
> VALERA.

[illegible]

–DOBLE: V. LETRA DOBLE.

[illegible]

[illegible] etcétera.

> [illegible]

[illegible]

> [illegible]
> Hermana, que en cuanto intentan
> [illegible] DOBLES
>
> ROJAS.

> [illegible]
> Su trato DOBLE y proceder injusto.
>
> [illegible]

–DOBLE: m. [illegible] pliega en una cosa.

–DOBLE: [illegible] en la parte por donde se dobló.

–DOBLE: Toque de campanas por los difuntos.

> Clamores llama esta tierra las quiebras de los valles, y clamores la nuestra los DOBLES de los difuntos, etc.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> [illegible]
> Misteriosos DOBLES dan: etc.
>
> [illegible]

–DOBLE: Mudanza en la Danza española, que constaba de tres pasos graves y un quiebro. Llamábase así [illegible] veces continuadas.

–DOBLE: *Germ.* El [illegible] justicia.

–DOBLE: *Germ.* El que ayuda á engañar á uno.

–AL DOBLE: m. adv. Dobladamente, otro tanto más.

> ... repartieron á cada soldado veinte y cinco denarios, y cada centurión *al* DOBLE.
>
> [illegible]

> ... después que dejó el arzobispado crecieron las rentas casi *al* DOBLE.
>
> [illegible]

–ECHAR uno LA DOBLE: fr. fig. Asegurar un [illegible] pueda quebrantar fácilmente.

DOBLEGABLE: adj. Fácil de torcer, doblar ó manejar.

DOBLEGADIZO, ZA: [illegible] doblega.

DOBLEGADURA: f. ant. Parte por donde se [illegible]

DOBLEGAMIENTO: m. [illegible]

DOBLEGAR [illegible] Doblar ó torcer. U. t. c. r.

> [illegible]

> [illegible]

–DOBLEGAR: [illegible] parte á otra. U. t. c. r.

[illegible] un propósito y se preste á otro. U. t. c. r.

> [illegible]

> [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] el de más antigüedad lle- [illegible]

DOBLERO: m. prov. *Ar.* Palecillo pequeño en [illegible]

[illegible] *Sociedad de Zaragoza.*

D[illegible]**ERO:** prov. [illegible] Pieza de madera de [illegible] la construcción, y que puede tener varias dimensiones.

– **D**OBLERO DE Á CATORCE: MADERO DE Á DIEZ.

– **D**OBLERO DE Á DIECIOCHO: MADERO DE Á SEIS.

– **D**OBLERO DE Á DIECISÉIS: MADERO DE Á OCHO.

– **M**EDIO DOBLERO: MEDIO MADERO.

– **D**OBLERO, **D**OBLER, ó **D**OBLENC: prov. *Mallor.* [illegible] Moneda mallorquina de vellón, creada al par de los reales de plata por Jaime II, según consta del privilegio dado á los jurados de Mallorca para la fabricación de moneda de plata en 25 de marzo del año 1300, que dice así: *Sancimus* [illegible] *vocari, scilicet regales doblencs, et regales senars* [illegible] *dus undecim solidorum pro marcha, dicti vero* [illegible] *dem legem, denariis ipsius minute exeuntibus ad pondus viginti duorum solidorum pro marcha*, etcétera. Por tanto, el doblenc, siempre más conocido vulgarmente y hasta nuestros días en las islas Baleares con el nombre de dobler, debía tener tres dineros menos una pujesa (306 milésimos [illegible] tallarse 132 al marco y valer cada uno dos diners, que el citado privilegio llama *senars*; en el mismo documento se determinan sus tipos; al anverso el busto real coronado, y al reverso una cruz latina, cuyo brazo inferior se prolonga hasta el borde de la moneda cortando la leyenda, tipos que han permanecido inalterables á través de los años y de las vicisitudes políticas, á pesar de que las emisiones de doblers mallorquines, si bien cada vez de peor ley, hasta ser de cobre puro después de Fernando el Católico, duraron con muy ligeras interrupciones más de cuatro siglos, desde Jaime II de Mallorca á Felipe V de España, que cerró la [illegible] nado.

DOBLESCUDO: m. [illegible] uno ó más tallos vellosos, delgados, de un pie de [illegible] un verde subido, casi ondeadas por las orillas y [illegible] tadas, que se reunen por una orilla y forman á [illegible]

DOBLETE: adj. Medio entre doble y sencillo.

[illegible]

Partidas.

[illegible]

... que no te las dió Dios para que pasasen en valdío por el tesoro de tu juventud debajo de seis DOBLECES de paño y lienzo.

La Celestina.

... eran dos libros, de una membrana larga ó lienzo barnizado, que plegaban en iguales DOBLECES, de modo que cada DOBLEZ formaba una hoja, etc.

SOLÍS.

– **D**OBLEZ: Señal que queda en la parte por donde se dobló.

– **D**OBLEZ: amb. fig. Simulación con que uno obra, dando á entender lo contrario de lo que siente.

Está toda la vida llena de engaños y DOBLECES.

SANTA TERESA.

La gente de mansos y grandes ingenios, buenos y sin DOBLEZ, de cuerpos sanos, de rostros hermosos; etc.

MARIANA.

En la escuela del mundo lisonjero
Se instruye en la DOBLEZ y en la patraña.

SAMANIEGO.

DOBLHOFF (ANTONIO, *vizconde de*): *Biog.* Estadista austriaco. N. en 10 de noviembre de 1800. M. en Viena en 16 de abril de 1872. Comenzó á darse á conocer como político en el año 1848. Elegido en marzo de este mismo año individuo de los Estados de la Baja Austria, y después de la Cámara de los Señores, se distinguió por su liberalismo ardiente. En el mes de mayo siguiente se encargó de la cartera de Comercio en el Ministerio presidido por Pillersdof, en circunstancias muy difíciles y azarosas; tuvo que luchar á la vez contra el partido reaccionario que hacía viva oposición á toda reforma, y contra el partido exaltado, que pedía medidas radicales y producía gran agitación. El emperador de Austria, temiendo una revolución, había abandonado la capital refugiándose en Inspruck. Esta huída produjo gran sensación en el pueblo, que creyó que el emperador abdicaba é iba á proclamar la República, cuando Doblhoff, que gozaba de gran popularidad, consiguió que no se tomase decisión tan radical. Fué entonces como delegado del Ministerio y del pueblo, cerca del emperador para negociar su vuelta á la capital, pero regresó á Viena sin haber obtenido respuesta satisfactoria. Aunque el pueblo se irritó ante la negativa del emperador, no hizo nada para cambiar las instituciones monárquicas, y el Ministerio se ocupó en resolver las graves cuestiones de política interior y exterior. Durante este tiempo el emperador y su corte preparaban la reacción que debía ahogar las libertades recientemente conquistadas por el pueblo y paralizaban todos los esfuerzos del Ministerio Pillersdof para destruir los abusos y reformar la Administración. La mala voluntad de la corte llegó á tal extremo que el Gabinete envió su dimisión al emperador en el mes de julio de 1848. Fué aceptada la dimisión y se confió á Doblhoff la formación de nuevo Ministerio, en el cual se encargó de las carteras de Comercio y de Instrucción Pública. Elegido por los electores de Viena individuo de la Asamblea Constituyente, correspondió á la confianza que el pueblo tenía en él, y se mostró tan opuesto á las medidas reaccionarias como á las radicales. Insistió por segunda vez para que volviera el emperador, pero el soberano persistió en continuar en Inspruck, esperando el momento de recobrar el poder por medio de la fuerza. Al mismo tiempo [illegible] de la corte provocaban al pueblo y le incitaban á que cometiese toda clase de excesos. Doblhoff se encontró, combatido por la corte y odiado por su partido, en situación [illegible] por lo cual el 7 de septiembre anunció á la Asamblea que estaba [illegible] Ministerio, anunció que [illegible] Ministro en su propósito, y la [illegible] su dimisión [illegible] á Viena, y Doblhoff [illegible] vida privada, rodeado de envidiable reputación de estadista eminente.

DOBLILLA [illegible] Moneda de oro, [illegible] y cuatrillo, [illegible]

DOBLING [illegible] Nombre de dos grandes [illegible] del [illegible] Baja Austria. Una, *Ober-Döbling*, tiene 6 000 habits; la otra *Unter-Döbling*, 1 500.

DOBLO: m. ant. **D**UPLO. Tiene uso aún en el foro.

Pena de pagar con el DOBLO lo que importare el exceso, en que desde luego le condenamos.

Nueva Recopilación.

... después de acabada
De coser la dicha ropa,
Por peso vuelvan á darla
A su dueño, y con el DOBLO
Restituyan lo que falta.

TIRSO DE MOLINA.

DOBLÓN (aum. de *dobla)*: m. Moneda de oro en España, que ha tenido diferente valor, según los tiempos. Parece que el vulgo llamó así, desde el tiempo de los Reyes Católicos, al excelente, fabricado entonces por la primera vez, que tenía el peso de dos castellanos.

... el diablo me pone ante los ojos aquí, allí, acá no, sino acullá (dijo Sancho), un talego lleno de DOBLONES, que me parece que á cada paso le toco con la mano, etc.

CERVANTES.

– Daros cien DOBLONES quiero
Por un hombre que me agrade.

ROJAS.

– **D**OBLÓN DE Á CIENTO: Moneda de oro, del peso de cincuenta DOBLONES, que valía cien escudos de oro.

– **D**OBLÓN CALESERO: fam. **D**OBLÓN SENCILLO.

– **D**OBLÓN DE Á CUATRO: Moneda de oro, del peso y valor de cuatro escudos.

Dióme su bendición, y al besarle la mano puso en las mías el síndico dos DOBLONES *de á cuatro.*

El soldado Píndaro.

– **D**OBLÓN DE Á OCHO: Moneda de oro, del peso y valor de ocho escudos de oro.

Señor,
De un mercader, á quien debo,
Viene conmigo el mancebo,
Y ha apostado el hablador
Un DOBLÓN *de á ocho* conmigo
A que no me pagáis hoy.

MORETO.

– **D**OBLÓN DE ORO: Moneda de oro, del peso y valor de dos escudos.

– **D**OBLÓN DE VACA: Tripa doblada que hace callo.

– **D**OBLÓN SENCILLO: Moneda imaginaria, de valor de sesenta reales.

– **E**SCUPIR UNO DOBLONES: fr. fig. y fam. Hacer ostentación y jactarse de rico, poderoso y hacendado.

– **D**OBLÓN: *Numis.* Acordada la adopción del escudo como unidad monetaria en el oro por pragmática de 1537, Felipe II dictó otra en 23 de noviembre de 1566 que, confirmando la anterior, se expresa así: «Que en las nuestras Casas de la moneda de estos Reinos se labre moneda de oro i plata de nuestro nombre, cuño, i armas conforme á la estampa, que á las dichas Casas de la moneda se les enbía, i que la dicha moneda de oro i plata se labre de esta manera: conviene á saber, que se labren escudos sencillos i dobles de oro de lei de veinte i dos quilates, i de sesenta i ocho piezas de escudos sencillos por marco, que es conforme á la lei, i peso, que los escudos que el Emperador, i Rei, mi Señor labró, tienen, etc.» A estas piezas múltiplos de dos ó más escudos, es á las que se aplicó el nombre de doblón, distinguiéndose sus diferentes especies por el número de escudos que valían; así [illegible] doblones de á dos, de á cuatro y de á ocho, cuyos numerales llevan grabadas las piezas correspondientes, acompañados generalmente, y

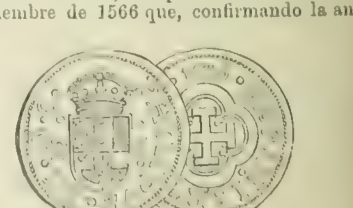

Doblón de á dos de Felipe III

siempre, desde Carlos III de la letra S, inicial de la palabra *scutum*, escudo, á los lados, ó debajo alguna vez, del escudo de armas. Sólo de Felipe IV conocemos el magnífico doblón de á cien escudos (4 000 reales), que permitió acuñar en Segovia por Real orden de 1651 en los términos siguientes: «He tenido y tengo por bien y por la presente mando que previniendo lo necesario para que no se exceda en la cantidad ni se falte á mi servicio, puedan labrar y labren en los dichos doblones de á ocho y de á ciento, hasta la cantidad de ciento y cincuenta ó doscientos marcos de oro y cien marcos de plata en reales de á cincuenta, que por esta vez dispenso y derogo cualquier orden que aya en contrario para ello, que así es mi voluntad.» Desde 1566 hasta 1848 todos los reyes han acuñado doblones de á dos, de á cuatro y de á ocho (onza, escudos, ó por lo menos alguno de estos múltiplos, cuya ley, talla, peso y valor está siempre en relación, y siguió las vicisitudes de su unidad el escudo; por tanto, y como sus tipos y leyendas no se diferencian de las de éste, reservamos su descripción para cuando de él tratemos (Véase ESCUDO).

El Real decreto de 15 de abril de 1848, reformando el sistema monetario hasta entonces vigente, dispone en su artículo 3.° la creación del doblón de á cien reales, única moneda de oro que debería acuñarse en lo sucesivo, á ley de 900 milésimos, peso de 167 granos (8,35 gramos próximamente), talla de 27 $^6/_{10}$ piezas al marco y valor de diez escudos de plata ó cien reales de vellón; otro Real decreto de 3 de febrero de 1854 restableció la acuñación del oro suspendida en 1851, aumentando el peso de dicho doblón ó centén á 168 granos (8,40 gramos), haciéndose la talla á proporción; posteriormente se crearon las fracciones de cuarenta y veinte reales en oro.

DOBLONADA (de *doblón*): f. DINERADA.

– ECHAR uno DOBLONADAS: fr. fig. y fam. Ponderar y exagerar sus rentas.

DOBLURA: f. ant. DOBLEZ, simulación con que uno obra, dando á entender lo contrario de lo que siente.

DOBNER (FÉLIX JOB): *Biog.* Historiador bohemo, también conocido en religión con los nombres de *Gelasio de Santa Catalina*. N. en Praga el 30 de mayo de 1719. M. en 24 de mayo de 1790. Muy joven todavía aceptó para siempre la vida monástica, y desde 1736 practicó la enseñanza en varios establecimientos de su Orden en Leitmeriz, Viena, Nickolsburgo y Schlan, poblaciones en las que enseñó Literatura alemana, Poesía, Oratoria, etc. Fué uno de los cuatro monjes que en 1752 se trasladaron á Praga para contribuir al desarrollo del colegio de su Orden recientemente fundado en aquella capital, y sin abandonar el cumplimiento de sus funciones religiosas se consagró con entusiasmo á sus trabajos históricos y literarios. En 1762 fué nombrado Rector de su Orden, y en 1775 obtuvo la dignidad de Consejero provincial (*consultor provinciæ*). Era Dobner un verdadero sabio y un ciudadano celoso dispuesto siempre a ser útil a su país. [illegible]

publicado en la misma colección; *Historia del* [illegible]

tuti sacerdote (Praga, 1762 1782, en 4.°): *Epístola apologética adversus (Venceslai Procopii* [illegible] *vindicatur, seu Appendix et elucidatio Prodromi annalium Hagecianorum* (Praga, 1787, en 4.°); [illegible] *edita quibus*, etc. (Praga, 1764-1786, 6 vol, en 4.°); [illegible] Praga, 1769, en 4.°; *Historiophili examen criticum quo profligantur* [illegible] Praga, 1770, en 4.°).

DOBOY: *Geog.* Pequeño puerto del condado de Mac-Intosh, Estado de Georgia; sit. al E. de Darién, en el Atlántico, al N. del estuario del río Altama. Es el punto de embarque de las maderas resinosas centralizadas en Darién. Su rada ofrece toda seguridad, y el mínimum de profundidad de las aguas es de seis metros.

DOBRA: f. *Numis.* Moneda de oro portuguesa á ley de 917 milésimos ó 22 quilates. En abril de 1722 Juan V dió una Ordenanza reorganizando la acuñación de la moneda de oro, adoptando como unidad en este metal, á imitación de España, el escudo de 1600 reis, cuyos múltiplos de talla, peso y valor proporcionales al número de aquéllos, se llamaron dobras, labrándose de 24, de 16, de 8, de 4 y de 2 escudos. El reverso debía llevar las armas del reino con la divisa *In hoc signo vinces*; pero advirtiendo la discordancia que resultaba entre el tipo y la leyenda, en 1723 se mandó suprimir toda inscripción, quedando sólo el escudo de armas, cuya disposición y adornos deberían variarse cada vez que se abrieran cuños nuevos, á fin de dificultar las falsificaciones. Dispúsose en 1734 que en adelante se acuñaran las monedas de oro de un valor superior á 6 400 reis, porque se prestaban mejor al cercén y á la extracción del metal; en su consecuencia sólo de Juan V existen dobroes y medios dobroes y las grandes dobras de 24, 16 y 8 escudos, que no volvieron á labrarse, mientras las de cuatro escudos (Peça) y de dos (meia peça), continuaron emitiéndose bajo sus sucesores, hasta la reforma monetaria de 1854.

– DOBRA: Geog. Río en la prov. de Oviedo; lo forman varios arroyos y fuentes que nacen en las montañas que separan [illegible] pasa por el pueblo de [illegible]

DOBRAO: m. [illegible] á ley de 22 quilates [illegible] por Juan V en 1720, con peso de [illegible] llevando al anverso las armas del reino con el [illegible]

DOBRENA: [illegible]

DOBRENTEY [illegible]

[illegible] de la Academia y comisario del distrito de Buda, y, sin embargo, aún tuvo tiempo para trabajar en la compilación que con el título de [illegible] hizo la Academia. Dobrentey trabajó durante toda su vida á fin de conseguir el desarrollo de la lengua y literatura húngaras. Sus muchos [illegible] son de un mérito incontestable, y sus odas, epigramas y elegías figuran entre las mejores producciones de la literatura húngara. Su obra *A havas violaja* (Violeta de los Alpes) fué traducida al alemán y al italiano, y la titulada *Huzzardalok* al francés y al inglés. Publicó también: [illegible]

DOBRES: [illegible] tander: 60 edifs.

DOBRIANKA: [illegible] Gorodnia, gobierno de Chernigof, Rusia; 5 700 habitantes. Sit. al S. de Gorodnia, á orillas del Dobrianka, pequeño afluente, por la izquierda, del Dnieper. Gran comercio de ganados.

DOBRO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Merindad de Valdivielso, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 64 edifs.

DOBROWSKY (JOSÉ): *Biog.* Fundador de la Filología eslava. N. en 17 de agosto de 1753 en Gyermet, cerca de Raab, en Hungría. M. en Brunn el 6 de enero de 1829. Dobrowsky fué llamado por Gœthe *el maestro y el oráculo* de la crítica histórica, en todo lo referente al estudio de las lenguas eslavas. Hizo sus estudios en el Colegio de los Jesuitas de Klattan y en el de Praga [illegible] Sagradas en Brunn, regresando después á Praga, donde continuó sus estudios teológicos. En [illegible] de este pretendido manuscrito original de San Marcos. Después de haber ejercido varias funciones [illegible] en Alemania, Italia y Suiza. De regreso de este viaje sintió los primeros síntomas de una en[illegible]

cual aquélla desaparece. Es inútil buscarla formando ríos, arroyos ó manantiales. La poca agua potable que se encuentra en las aldeas se extrae de pozos que tienen á veces cien pies de profundidad. Esta falta de humedad es, sin duda, una de las causas de que la población sea escasa y el cultivo poco importante. Son, pues, muy raras las aldeas ó valles cuyas campiñas rinden grandes productos. Apenas el verano deja sentir sus rigores, las plantas se agostan por falta de humedad que las refresque.

Los rebaños de búfalos y carneros que circulan en el país buscan su alimento en las proximidades del Danubio ó en las islas del río. Según un viajero que ha recorrido el país, fué éste en otro tiempo rico en cereales, encontrándose de cuando en cuando vestigios de antiguos cultivos hoy abandonados; sin embargo, el suelo es en realidad fértil. El ejército francés obtuvo en 1855 cien mil quintales de heno en un campo cuadrado de 10 kilómetros de lado. De marzo á noviembre los rebaños de los indígenas viven en la meseta. El forraje para los animales se cosecha á fines de julio.

Los habitantes siegan únicamente aquella cantidad indispensable para el consumo. Nada más fácil que un incendio en los campos sembrados de heno, aunque nada más imponente al propio tiempo; después de la catástrofe el aspecto del país cambia radicalmente: el fuego pone á descubierto piedras tumulares, ruinas al nivel del suelo, esqueletos de animales que cubren la tierra en ciertos sitios, etc., pero la vegetación aparece de nuevo y un espeso tapiz vegetal cubre la tierra presentando todos los matices posibles, desde el negro más intenso hasta el verde más claro. Hacia la parte del Danubio la pendiente de las mesetas presenta profundos barrancos, en los cuales se hallan los lagos de Marland, Oltina, Rassova, Yeni-Keui y Kara-Su. A estos lagos siguen valles que se elevan sucesivamente desde el nivel del Danubio hasta la superficie de la meseta. El más extenso de los lagos mencionados es el Kara-Su, que tiene 18 kilómetros de largo, y el istmo que le separa del Mar Negro mide unos 30 kilómetros. Del opuesto lado extiéndese á lo largo de las costas una cadena de lagunas y lagos, salados en su mayor parte. El Rasein supera á todos en extensión y comunica con el brazo meridional del Danubio. La población de las altas tierras, ó sea del interior de la Dobrucha, compónese en su mayor parte de tártaros nogais, procedentes, según tradición propia, de la Rusia meridional. Viven de la agricultura, pero conservan sus instintos nómadas, y se dedican á recorrer llanuras y colinas guardando sus re- [illegible]

[illegible] de la guerra de Crimea estableciéronse en la Dobrucha otros tártaros. Siguiéronles á éstos en 1864 muchos cherqueses expulsados de Rusia después de las guerras del Cáucaso. Cerca del Danubio encuéntranse rusos y [illegible] por Catalina II. Refugiados en el territorio otomano desde entonces estos rusos, llamados lipovanos, han conservado casi íntegros su culto especial y su lengua.

Hay, además, en la Dobrucha polacos, alemanes y árabes. Al S. de Kustendye dominan los búlgaros, y al N. de esta ciudad los turcos. La única población de alguna importancia que se encuentra en la Dobrucha central es Medyidie. [illegible] el Danubio. Cerca del Mar Negro hállanse las [illegible] Tulza; [illegible] Babadat [illegible]

DOBSCHAU ó DOBSINA: [illegible] las fuentes del Sajo, tributario del Hernad, [illegible]

[illegible]

la suspensión de hostilidades, y tomó en seguida el mando de la reserva del 4.º cuerpo de ejército, al frente del cual contribuyó á las victorias de Grossbeeren y de Dennevirtz. El 19 de septiembre consiguió una victoria en Muhlberg, puso después sitio á Wittenberg, y el 13 de enero de 1814 dió el asalto á esta ciudad. Recibió entonces el mando del cuerpo que bloqueaba á Erfurt. Cuando se hizo la paz fué comandante de esta ciudad, después comandante militar de Sajonia, durante la ocupación prusiana, y fué nombrado sucesivamente gobernador general interino de las provincias del Rhin, comandante de la división de Glogau y Teniente General en 1818. Se retiró en 1827.

DOBSINA: *Geog.* V. DOBSCHAU.

DOBSON (GUILLERMO): *Biog.* Pintor inglés. N. en 1610. M. en 1646. Entró á servir en casa de un mercader de cuadros llamado Peake, aprovechándose de esta oportunidad para copiar las obras maestras del Tiziano y de Van-Dick. Se dedicó luego á los retratos, después de haber tomado las lecciones de Francisco de Cleyne. Carlos I le nombró después de la muerte de Van-Dick, y, á instancias de éste, su primer pintor. Con la muerte de su protector perdió su empleo, y hubiera sido un gran artista si, como otros pintores, hubiera podido hacer un viaje á Italia. Muchas de sus producciones se encuentran en el Gabinete del duque de Northúmberland.

DÓBULO: m. *Zool.* Pez que representa un género *(Squalius)* de la familia de los ciprínidos, orden de los fisóstomos.

Distínguese este género por su cuerpo redondeado, cabeza relativamente grande, aleta dorsal y anal muy cortas, escamas bastante grandes, y los dientes faríngeos colocados á cada lado en doble hilera respectivamente de dos y de cinco dientes, de corona lateralmente comprimida y de extremo ganchudo. Los zoólogos más modernos incluyen todas las especies de este grupo en el género *Leuciscus*.

Los dóbulos son comunes en toda la Europa, en Asia y en la América del Norte.

Dóbulo común (Squalius dobula ó Leuciscus dóbula). – Se caracteriza por la cabeza relativamente muy grande, lo que le ha valido el nombre de *cephalus* ó cabezudo; el hocico es aplastado, y la boca abierta en la punta del hocico y hendida hasta muy atrás. El cuerpo es casi redondo, verdinegro el dorso, amarillos de oro y blanco de plata los costados, y blanco con viso de rojo pálido el vientre; los lados de la cabeza y los opérculos son de color rosado con reflejo de oro; los labios rojizos; las aletas dorsal y caudal son negruzcas con viso rojizo; la anal y pectoral de un tinte encarnado subido, y todas las escamas cubiertas en el borde y hacia el centro de un pigmento hosco. En la aleta dorsal se cuentan tres y ocho radios, en la pectoral uno y dieciséis á diecisiete; en la abdominal dos y ocho; en la anal tres y siete hasta nueve, y en la caudal diez y nueve. Puede alcanzar una longitud de $0^m,60$ y un peso de cuatro kilogramos y aún más.

El dóbulo es uno de los peces más comunes en todos los ríos y lagos de la Europa central, desde el extremo Oeste hasta el Ural, y desde el nivel del mar hasta 1 000 metros de elevación. Es raro, empero, en las islas Británicas.

En su juventud prefiere el dóbulo arroyos ó riachuelos de fondo guijarroso ó arenoso, donde retozan juntos á centenares; al menor ruido huyen como saetas disparadas; pero cuando son viejos retíranse á ríos y lagos, ya en la llanura, ya en sierras de elevación mediana. Al principio se alimentan de gusanos é insectos que nadan ó que flotan en el agua, ó bien cogen los que vuelan cerca de la superficie; pero á medida que [illegible] mayores, se hacen rapaces verdaderos y persiguen á los peces menores, cangrejos, ranas y hasta ratones, por lo cual [illegible] el nombre de *ratoneros*. Cuando no les falta alimento aumen- [illegible] kilogramo [illegible] el mes de mayo [illegible]

[illegible] quiera estación del año, menos en medio del verano; es más sabroso frito que cocido, y más si es de ríos grandes y de agua clara que de lagos y de balsas. Dícese también que se le guarda en sal para los días de ayuno. Se cogen en gran número con anzuelo cebado con saltamontes, moscas, mosquitos y pequeños trocitos de seso de buey.

Ahora se pesca muy poco, sobre todo allí donde no faltan otros peces mejores; pero se emplea mucho para alimentar los peces de estanques y de criaderos, como hucos, truchas asalmonadas, lucios, luciopercas y otros peces rapaces de más precio, excepto en la temporada en que está en flor la lila, porque entonces enferman y mueren, de una erupción cutánea. Además se hallan expuestos en los estanques á otras enfermedades, enflaquecen, la cabeza adquiere un tamaño excesivo, los ojos se hunden y los animales cesan de crecer. Cuando así sucede es menester sacarlos, porque esta enfermedad se comunica á los otros peces.

Dóbulo leucisco (Squalius leuciscus ó Leuciscus vulgaris). – Esta especie, casi tan frecuente y quizás más diseminada que la anterior, se caracteriza por la cabeza y el cuerpo algo comprimidos lateralmente, boca angosta y abierta debajo de la mandíbula superior, y, finalmente, por la estructura de las escamas y la coloración. El color dominante del lomo es un azul negruzco, á menudo con reflejo metálico; el lomo y el vientre son tan pronto amarillentos como blancos y relucientes; las aletas pares son, ya de un amarillo pálido, ya de un amarillo anaranjado; la dorsal y caudal son aleonadas. En la dorsal hay tres y siete radios; en la torácica uno y dieciséis ó diecisiete; en la abdominal dos y ocho; en la anal tres y ocho ó nueve, y en la caudal diez y nueve. La longitud rarísimas veces pasa de $0^m,25$.

El área de dispersión del dóbulo leucisco abarca todas las cuencas hidrográficas de la Europa central, incluso las de la Gran Bretaña, donde no es nada raro; encuéntrasele también en Italia y en la Francia meridional.

Como su afín, no hace este dóbulo ninguna distinción entre aguas corrientes y estancadas; elige los sitios profundos y tranquilos, se alimenta de insectos y gusanos, y persigue muy particularmente las moscas é insectos que han caído al agua y que flotan en la superficie, cogiéndolos con la misma codicia que la trucha.

La época del desove cae en marzo y abril y se anuncia por una erupción cutánea. Se multiplican muchísimo.

La carne de este pez sólo tiene mérito para los pescadores de caña, por ser un excelente cebo para toda especie de salmones. La carne de dóbulo leucisco es muy sana en abril, mayo, septiembre y octubre; en otras épocas es dañina, á causa de un parásito que vive entonces en el interior de estos peces, los cuales en invierno están bastante flacos. Los de río son mejores que los de lago.

DOCABADO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Eulalia de Castro, ayunt. de Cerdedo, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 32 edificios.

DOCAMPO (GONZALO): *Biog.* Prelado español. N. en Madrid. M. en 1626. Vivió largo tiempo en Italia, donde ganó el favor del Pontífice Clemento VIII; fué canónigo de la iglesia de Sevilla, arcediano en la de Niebla, vicario de la misma, obispo de Cádiz y arzobispo de Lima. Para este último cargo fué nombrado el 1623. Escribió un tratado *Del gobierno del Perú*, tanto en las cosas eclesiásticas como en las temporales. González Dávila, que vió el manuscrito de esta obra, la cita en su *Theatro Limensis Ecclesiae*. Docampo publicó además una *Carta pastoral á todas las curas de almas de su arzobispado*.

DOCAMPO (FRANCISCO ANTONIO): *Biog.* Escritor español. M. en 1.º de abril de 1634. Estudió en el colegio español de San Clemente, en Bolonia; fué luego, en dicho centro de enseñanza, profesor de Derecho civil, y desempeñó [illegible] en Nápoles varios cargos, uno de ellos el de Juez de lo criminal (1623). Escribió la *Historia de la vida y hechos del cardenal don Gil de Albornoz* (Bolonia, 1612, en 4.º): esta obra era la traducción castellana del libro que había compuesto en latín Juan de Sepúlveda.

DOCAMPO (FLORIÁN): *Biog.* Historiador español. V. OCAMPO (FLORIÁN DE).

DOCE (del lat. *duŏdĕcim*): adj. Diez y dos.

Viendo esto hablé á DOCE españoles, todos valientes hombres de remo, etc.
CERVANTES.

Distaba este lugar (Quiabistán) de San Juan de Ulúa como DOCE leguas, etc.
SOLÍS.

– DOCE: DUODÉCIMO, que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, undécimo. *Carlos* DOCE, *número* DOCE, *año* DOCE. Apl. á los días del mes, ú. t. c. s. *El* DOCE de *septiembre*.

Tratábase de determinar... si había de mantenerse la emancipación ensayada en el año DOCE y recuperada en el veinte.
QUINTANA.

La Constitución del año DOCE era gran cosa en verdad, pero para el año doce; etc.
LARRA.

– DOCE: Conjunto de signos con que se representa el número DOCE.

– DOCE: Con el artículo *las*, y expresándose ó subentendiéndose *del día*, ó *de la noche*, MEDIODÍA (hora en que está el sol en el más alto punto de su elevación sobre el horizonte, y de donde comienza á decaer), ó MEDIA NOCHE.

Yacía la noche cuando
Las DOCE á mis ojos dió
El reloj de las estrellas,
Que es el más cierto reloj.
GÓNGORA.

... porque ella no te goce,
El, que es más tibio en querer,
Se acuesta al anochecer
Y se levanta á *las* DOCE.
MORETO.

Y no os venís á acostar
Hasta *las* DOCE muy largas.
L. F. DE MORATÍN.

– DOCE: *Geog.* Río del Brasil, en la prov. de Minas Geraes y Espíritu-Santo. Su origen es el río Chopoto ó Xipoto, que nace á 28 kms. al N. E. de Barbacena, en la prov. de Minas-Geraes, en un nudo montañoso que envía sus aguas en todas direcciones. Corren las aguas del río en dirección N. E., recoge la de los ríos Piranga, Carmo, Casca, Matipa, Piracicaba, Corrientes y Suenuy-Guassu, después tuerce hacia el S. E., recibe las aguas del Cuyate y el Manhuassu, y entra en la provincia de Espíritu Santo, por la que corre hacia el E. con algunas inflexiones para ir á desembocar en el Atlántico por Regencia, en los 19° 35' de lat. Sur. Su total curso es de unos 750 kilómetros. Su cuenca pertenece á dos regiones de extensión y caracteres geográficos muy distintos; la mayor corresponde á las terrazas orientales de Minas Geraes, donde abundan las montañas y los bosques, y donde el cauce del río se halla interrumpido por torbellinos y cascadas ó *cachoeiras*; aquí su nombre Doce, Dulce, parece una ironía. La otra región, la del Espíritu-Santo es llana; el río avanza sin obstáculo, recibe insignificantes riachuelos y termina entre lagunas. En esta parte es navegable; en el curso superior solo pueden navegar pequeñas canoas, y no en todas partes. Las tierras de las orillas y las arenas que arrastran el río y sus altos afluentes contienen oro. En épocas de crecida se inundan todas las regiones bajas; en 1832 se abrió una segunda desembocadura en Monsaras y las aguas destruyeron el puesto de Regencia, puerto del Doce. En tiempos normales la desembocadura del río tiene de 600 á 700 m. de anchura.

DOCEAÑISTA: adj. Partidario de la Constitución de 1812. U. t. c. s.

[illegible]
ANTONIO FLORES.

– DOCEAÑISTA: [illegible]

DOCÉN: [illegible]

DOCENA: [illegible]

[illegible]
CERVANTES.

No á pares, á DOCENAS, encontraba
Las monas en Tetuán, cuando cazaba
Un leopardo, etc.
SAMANIEGO.

– Las nueve ya, y no me envían
La DOCENA de ejemplares
Que prometí al ministerio!
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DOCENA: Peso de doce libras, que se usa en Navarra.

– LA DOCENA DEL FRAILE: loc. proverb. Conjunto de trece personas ó cosas.

– METERSE uno EN DOCENA: fr. fig. y fam. Entremeterse en la conversación, siendo desigual á las personas que hablan.

Pues con sus once de oveja
Dijo, nieto de un zamarro
¿Quiere *meterse en* DOCENA?
También llevará su ajo.
QUEVEDO.

– NO ENTRAR uno EN DOCENA CON otros: fr. fig. y fam. No ser igual ó parecido á ellos.

DOCENAL: adj. Que se vende por docenas.

DOCENARIO, RIA (de *docena*): adj. Que consta de doce unidades ó elementos constitutivos.

DOCENO, NA: adj. DUODÉCIMO, que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, undécimo.

Fué el DOCENO trabajo de Hércules cuando sostuvo el cielo con los sus hombros.
ENRIQUE DE VILLENA.

– DOCENO: Aplícase al paño ó á otro tejido de lana, cuya urdimbre consta de doce centenares de hilos. Apl. al paño, ú. t. c. s.

DOCENTE (del lat. *dŏcens, docentis*, p. a. de *docēre*, enseñar): adj. Que enseña, instruye, doctrina.

DOCEÑAL: adj. ant. De doce años.

DOCETISMO (del gr. δοκέω, creer, figurarse): m. GNOSTICISMO.

DOCIDIO (del gr. δοκός, viga, madero, y εἶδος, forma): m. *Bot.* Género de Algas de la gran familia de las desmidiáceas, con fronde solitaria, derecha, alargada, lineal, comprimida hacia el medio y truncada en sus extremidades. Cada segmento se presenta generalmente dilatado hacia la base. Las extremidades tienen granulaciones movibles á modo de vesículas dispuestas al parecer en líneas longitudinales.

DOCIDOFRINES: m. pl. *Zool.* Grupo de sapos gigantes. Su tamaño ha dado lugar á que algunos naturalistas los agrupen en un género independiente; pero como sus caracteres son del todo análogos á los de los sapos propiamente dichos, la separación de ambos grupos no parece justificado.

DOCIENTOS, TAS: adj. pl. DOSCIENTOS.

DÓCIL (del lat. *dŏcĭlis*): adj. Suave, blando, apacible, fácil á la enseñanza.

[illegible]
CERVANTES.

... [illegible] donde pasase el ejército, etc.
SOLÍS.

[illegible]
BRETÓN DE LOS HERREROS.

[illegible]

[illegible]

DOCILIDAD: [illegible]

El favor y la DOCILIDAD del Monarca, le que al principio se lisonjearon los nuevos secretarios, contribuía más y más á disminuir su influjo en las cortes, etc.
QUINTANA.

– ¡Bien haya tu boquita!
Esa DOCILIDAD
Me encanta.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

DÓCILMENTE: adv. m. Con docilidad.

[illegible] Portugal.
ÁLVARO DE CIENFUEGOS.

DOCIMASIA del gr. δοκιμασία; de δοκιμάζω, probar, ensayar): f. *Quím. indust.* Arte de ensayar en pequeño los diversos minerales metálicos, ó no metálicos, para tener conocimiento exacto de la materia útil que contienen y la naturaleza y proporciones de los elementos que los componen, con el fin de calcular los productos que se puedan esperar de su explotación en grande.

Dentro del verdadero sentido genérico, la docimasia tiene por objeto *determinar por procedimientos* [illegible] *material útil que contiene una sustancia.*

Los antiguos alquimistas ejecutaban de ordinario los ensayos docimásticos por la *vía seca*, y solo en casos extraordinarios empleaban la *vía húmeda*.

En la actualidad la Química ha [illegible] á la docimasia grandes progresos, y se procede por ambos métodos, según los casos. Sin entrar de lleno en el conocimiento y elección del procedimiento que se debe elegir para reconocer la naturaleza de una sustancia mineral, sí debe hacerse constar que, en virtud de los inmensos adelantos de la Química, se suele proceder por la vía húmeda, empleándose como agentes químicos los reactivos líquidos, determinándose con entera precisión la naturaleza y cantidad de todos los elementos de cualquiera sustancia mineral. [illegible] ción completa de una sustancia, hay que proceder á su analisis, y sólo por este medio se resuelven las cuestiones que son objeto de la docimasia.

Los ensayos docimásticos por la vía seca presentan también grandes ventajas, que no deben dejar de apreciarse, indicando las más principales:

1.ª [illegible] siendo casi imposible reconocer su presencia por la vía húmeda cuando se encuentran en pequeñas cantidades.

2.ª Muchas sustancias volátiles se expulsan por la vía seca, simplificando el analisis de la materia mineral que se examina.

3.ª Por la vía seca se pueden separar fácilmente un gran número de metales de las sustancias terrosas y de los metales muy oxidables con los cuales pueden estar mezclados ó combinados.

4.ª [illegible] sometida al ensayo es beneficiable, y cual sería [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] – Consiste en colocar los pulmones [illegible] en un vaso lleno de agua [illegible] para que dichos órganos [illegible], y de profundidad bastante para que la columna de líquido sea proporcionada al volumen y peso de los órganos sometidos al experimento. Cuando sobrenadan los pulmones, ora en masa, ora aisladamente, enteros [illegible], y no están descompuestos, y no han sido insuflados artificialmente, ni congelados, ni macerados en alcohol, puede afirmarse que el niño ha respirado, y que, por consiguiente ha vivido. Cuando los pulmones no sobrenadan, si no han sufrido ninguna alteración patológica ni de otra índole, puede afirmarse que el niño no [illegible] Tardieu. Este método es el más generalizado entre los médicos legistas.

2.º Algo parecido es el *método de Daniel*, fundado en el principio de Arquímedes. Se emplea para el experimento una balanza hidrostática, [illegible] se cuelgan los pulmones (separados del corazón y del timo) sumergiéndolos en un vaso graduado. Así se obtiene el peso del volumen de agua desalojada, igual al de los pulmones, y el volumen de los pulmones mismos. Los pulmones que han respirado desalojan más agua y pierden más peso que los que no han respirado, pero en proporciones muy variables, y cuya significación, para ser precisa, reclamaría numerosos experimentos acerca del peso real de los pulmones de niños recién nacidos.

3.º *La docimasia por la balanza (método de Plouquet)*. – Abandonada casi en absoluto en nuestros días, consiste en pesar el cuerpo del niño y luego los pulmones que, después de la respiración, tienen doble peso. La relación entre una y otra cifra sería de 2 : 70, si han respirado, y de 1 : 70, si no ha penetrado aire en los pulmones; con todo, esa relación no es constante.

4.º *[illegible]*. – Se funda en el hecho de que el peso de los pulmones es igual al del hígado : : 1 : 3 antes de la respiración y : : 1 : 1 después de la misma.

5.º *[illegible] pulmonar óptica*. – Método de exploración debido á Bouchut, y que consiste en lo siguiente: un pulmón que no ha respirado presenta, cuando se le examina con la lente, un tejido compacto, de color rojo, claro ó sonrosado, si el feto tiene tan sólo cuatro ó cinco meses, y rojo lívido ó de heces de vino si se halla próximo el término de la gestación: en ese tejido se distinguen líneas celulosas que separan los lóbulos, pero ninguna vesícula pulmonar. Un pulmón que ha respirado presenta ve[illegible] cada una de las cuales tiene un punto luminoso; por último, si la respiración ha sido incompleta, hay una mezcla de vesículas dilatadas por el aire y de lóbulos compactos.

6.º *Docimasia auricular*. – Signo de respiración del feto que puede deducirse, según Gellé, Wendt y Wreden, del examen del oído: si el niño no ha respirado la cavidad del tímpano contiene un magma pardusco, sin aire; si ha [illegible] la mucosa de la cavidad, [illegible].

DOCIMASTA (del gr. [illegible], examinador): m. *Zool.* Género de pájaros tenuirrostros, de la familia de los troquílidos, grupo de los colibríes.

De todos los colibríes los docimastas son los [illegible] permite jamás confundirlos con otras especies, tiene la misma longitud que el tronco del ave; está lige[illegible] *pico de espada (Docimastes ensifer)*.

[illegible] de color de cobre; el vientre, la garganta y el [illegible] El macho mide 0m,22 de largo, de [illegible]

brillo metálico: mide 0m,17 de largo y el pico 0m,08.

Este colibrí habita las montañas de Quito y Venezuela y los bosques bajos á una altura de dos ó tres mil metros sobre el nivel del mar.

DOCIMÁSTICA: f. DOCIMASIA.

> Para el conocimiento científico de los metales, se valdrá el profesor de los *Elementos de* DOCIMÁSTICA de Cramer, etc.
>
> JOVELLANOS.

DOCIMO: *Biog.* General griego. Vivía hacia el año 330 antes de J. C. Fué uno de los oficiales macedonios que, después de la muerte de Alejandro Magno, defendieron la causa de Perdicas. Habiendo fallecido este general, se unió con Atalo y Alcetas. Los tres fueron derrotados (320) por Antígono en la Pisidia; Docimo y Atalo quedaron en poder de su enemigo, pero aprovechando la expedición de Antígono contra Eumenes, ganaron á sus guardianes y se hicieron dueños de la fortaleza en que habían sido encerrados. Docimo cometió la imprudencia de dejar su retiro para negociar con Estratonica, mujer de Antígono, y fué de nuevo hecho prisionero. En seguida, según parece, entró al servicio de Antígono, pues este príncipe le envió en 313 á establecer gobiernos libres en las ciudades griegas de Caria. En la campaña que precedió á la batalla de Ipso, mandaba á nombre de Antígono la fortaleza de Sinnada (en Frigia), y la entregó á Lisimaco. Es también probable que tuviera bajo su gobierno los distritos próximos á Sinnada, donde fundó una ciudad que del nombre de su fundador tomó el de *Docimeium*. Después de la muerte de Antígono, desaparece Docimo de la escena histórica.

DOCKUM ó **DOKKUM**: *Geog.* C. cap. de distrito, prov. de Frisia, Holanda: 4 600 habitantes. Sit. al N. E. de Leeuwarden, cerca del Mar del Norte, á orillas del Dockumer-Diep, afluente del Lauwer-Tee. Astilleros. Exportación de achicoria á Inglaterra. Importante mercado de lino.

DOCLEA: f. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos toracostráceos, del orden de los podoftalmos, suborden de los decápodos, grupo de los braquiuros, tribu de los oxirrincos, familia de los máyidos, subfamilia de los mayinos.

Distínguense las docleas por su caparazón casi globuloso, velludo y más ó menos cubierto de espinas; sus bordes laterales se dirigen hacia el interior del cuadro bucal; el pico es corto y muy estrecho; las órbitas avanzan oblicuamente hacia delante, y en ellas se acomodan los ojos, que son muy pequeños y no tienen ninguna señal de espinas en el ángulo anterior de su borde superior; el artejo basilar de las antenas externas sobresale mucho del ángulo anterior de los ojos, y termina casi en punta por debajo de la frente; el epistomo, poco desarrollado, es mucho más

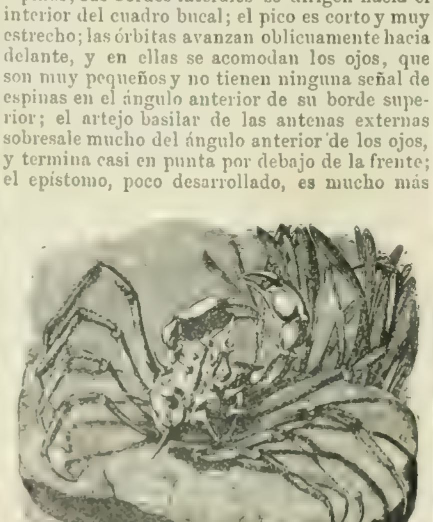

D[illegible]

[illegible] artejo de las patas mandíbulas [illegible] cuadrado y se dilata un poco hacia afuera. Las patas anteriores son endebles y muy pequeñas, y las siguientes, por el contrario, largas, delgadas y cilíndricas; las pa[illegible] algunas veces tan sólo de cinco artejos visibles, [illegible]

[illegible] ([illegible]) Este crustáceo

se distingue en particular por el considerable tamaño de sus garras y la robustez de las piernas, cubiertas de numerosas espinas; otro de los caracteres más notables consiste en las formidables y agudas púas que irradian de diferentes puntos del cuerpo, ofreciendo alguna semejanza con las del puerco espín; los ojos no son prominentes, y quedan casi cubiertos por el escudo.

Este notable crustáceo habita en el Mar de las Indias; parece abundante en las aguas de la China y Filipinas.

Esta doclea parece preferir los parajes más profundos del mar, y se fija á menudo en los bancos de ostras. Como es fácil comprender, atendida la considerable longitud de las patas, los movimientos de este crustáceo son muy lentos, de tal modo que cuando anda parece que se cae. El alimento de la doclea consiste comúnmente en pequeños moluscos y otros animales marinos.

Créese que este crustáceo inverna durante la estación fría en las masas de cieno, pues cuando se le coge á principios de la primavera se encuentra su escudo lleno de las mismas sustancias que se hallan en el lecho del mar.

DOCMIO (del gr. δόχμιος, oblicuo, transversal): m. *Zool.* Género de gusanos nematelmintos, del orden de los nemátodos, familia de los estrangílidos, que se distinguen por tener una boca ancha y una cápsula bucal, córnea y dentada en el borde. En el fondo de la cápsula existen dos dientes que se elevan sobre la pared ventral, mientras que por la cara dorsal sobresale oblicuamente y hacia adelante una punta cónica. Es notable la especie *D. duodenalis*, que tiene de 10 á 15 metros de largo. Fué descubierta en Italia por Tubini en el intestino delgado del hombre. Parece que abunda mucho en Egipto. Este animal hiere por medio de su poderosa armadura bucal las paredes del intestino y chupa la sangre de los vasos intestinales. Las hemorragias causadas por los docmios son origen de la enfermedad llamada *clorosis egipcia*. Recientemente se han observado estos gusanos en el Brasil. Son también notables las especies *D. trigonocephalus*, parásita en la hiena; *D. tubaeformis*, que vive en el intestino del gato; *D. cernuus*, parásita en la oveja, y *D. radiatus*, en el intestino del buey.

DOCO: m. *Zool.* Pez que constituye la especie *Protopterus annecteus*, de la clase de los dipnoides, orden de los dipneumónidos, familia de los sirenoides.

Este pez, llamado también *Comtoc*, tiene un metro de longitud. Su forma es la de la anguila, pero más grueso; en lugar de las aletas torácicas y abdominales tiene otras largas, algo comprimidas y filiformes, de un palmo de largo, con un bordillo radial; la aleta dorsal, que empieza como á la mitad de la parte anterior del tronco, se confunde en la cola con la aleta abdominal. En la boca transversa, más bien pequeña que grande, sobre la cual adelanta la nariz, hay cuatro colmillos robustos, cónicos y un tanto movibles. Entre los seis arcos branquiales hay cinco aberturas branquiales. El cuerpo está cubierto de escamas pequeñas y presenta numerosas manchitas grises, redondeadas y difusas sobre un fondo pardo oscuro, que hacia la parte inferior se vuelve más claro. El ojo es de color castaño.

El doco existe en toda el Africa central interior; vive también en el Nilo Blanco y sus afluentes al S. de los 9° de latitud N., siendo al parecer allí frecuente.

Se encuentra este pez singular en el légamo, rara vez en el agua limpia, pero de noche suele acercarse á los barcos, probablemente para comerse los desperdicios que se arrojan desde ellos. Durante la estación seca permanece en agujeros verticales ú horizontales de un metro de profundidad, que el animal se hace probablemente él mismo, en las orillas elevadas de las balsas de agua de lluvia, ó también entre el follaje húmedo. De noche abandona su retiro para coger ranas, moluscos y cangrejos, que constituyen su alimento principal. Durante la temporada de las lluvias abre verdaderos caminos en el cieno. Sus movimientos en tierra firme no son muy [illegible], pero sí vigorosos, si bien se conoce que le cuesta trabajo deslizarse por eminencias algo elevadas, lo que realiza levantando la parte anterior del cuerpo y arrastrando el resto con movimientos serpentinos. Raras veces se ven juntos varios individuos, pues son en alto grado insociables, por manera que no bien se encuentran

por casualidad riñen, estropeándose por regla general, en términos de que es raro encontrar uno que tenga toda la cola. También se defiende el doco cuando le ataca el hombre; muerde si se le pisa casualmente, y silba al propio tiempo como las serpientes, á las que se parece también por su agilidad al arrastrarse. Los negros le cogen con venablo, porque su sabrosa carne les gusta mucho, pero también muerde el anzuelo.

Cuando se secan las aguas en que habita el doco se envuelve en una cápsula de barro, en la cual pasa la temporada de sequía. En dichas cápsulas se reciben estos peces vivos de algunos años á esta parte en Europa. En ellas está el animal arrollado, pasada la cola en parte por la cabeza, y ocupando todo él un espacio tan reducido que difícilmente se podría juzgar del tamaño del pez. La pared de la cápsula es de légamo común, pero el interior está revestido de una masa mucosa. No se sabe cuánto tiempo dura el sueño ó letargo invernal, pero sí que este animal puede permanecer varios meses en tan estrecha cárcel sin perjudicarse.

Si se pone una de estas cápsulas en una vasija con agua á una temperatura aproximadamente igual á la del centro de Africa, revive el pez muy en breve, porque su envoltorio se disuelve pronto; al principio se muestra extraordinariamente perezoso, como embotado por el sueño, pero al cabo de una hora está completamente despierto y ha recobrado su agilidad aunque sigue todavía buscando los puntos más oscuros de la vasija, y permanece largo rato en el fondo. Al cabo de algunos días se despierta en él el hambre, y desde este momento llama su atención cualquier movimiento en la superficie, porque supone que lo produce alguna presa. Agil y listo sube serpenteando á la superficie, moviendo alternativamente las aletas y el bordillo dorsal, para buscar que comer, y toma en seguida el animalito ó el pedazo de carne que se le da, volviendo en seguida á su puesto anterior.

DOCTAMENTE: adv. m. Con erudición y doctrina.

> Dijo el padre que tenía cuatro puntos en que hablar, el primero de la verdad de su católica religión; y comenzó á discurrir muy bien y DOCTAMENTE.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> Le remito á la disputa que sobre él hacen lata y DOCTAMENTE graves autores.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

DOCTO, TA (del lat. *doctus*, p. p. de *docēre*, enseñar): adj. Que en fuerza de estudios ha adquirido más conocimientos que los comunes y ordinarios. U. t. c. s.

> ... el rey mi padre (dijo Dorotea), que se llamaba Tinacrio el Sabidor, fué muy DOCTO en esto que llaman el arte mágica, etc.
>
> CERVANTES.

> Los DOCTOS ordinariamente, no sin razón, creen que esta isla es una que está debajo la equinoccial fronteo de un cabo de Africa, etc.
>
> MARIANA.

> Y empieza á persuadirlos
> En una arenga DOCTA.
>
> IRIARTE.

DOCTOR, RA (del lat. *doctor*): m. y f. Persona que ha recibido el último y preeminente grado académico que confiere una Universidad ú otro establecimiento autorizado para ello.

> Los DOCTORES y graduados y estudiantes del estudio de Salamanca ...
>
> *Nueva Recopilación.*

> Tiene también el DOCTOR Vergara ...
>
> AMBROSIO DE MORALES.

– DOCTOR: Persona que enseña una ciencia ó arte.

– DOCTOR: Título que da la Iglesia, con particularidad á algunos santos que con mayor profundidad de doctrina ...

> Convidando para la mesa ... de los Angeles ... Patriarcas y Profetas, de los Apóstoles y Evangelistas, de los Mártires y ...
>
> LUIS DE LA PUENTE.

Prohibió la Astrología judiciaria: puso á san Buenaventura entre los DOCTORES de la Iglesia.

> LUIS DE BABIA.

– DOCTOR: fam. MÉDICO, el que se halla legalmente autorizado para profesar y ejercer la Medicina.

> ..., vea el señor DOCTOR (dijo Sancho), de cuantos manjares hay en esta mesa, cuál me hará más provecho y cuál menos daño, etc.
>
> CERVANTES.

> ... el DOCTOR que la asistía,
> Para curarla fingió
> Que su muerte era precisa,
> Si de ceniza un brasero
> No comiese cada día.
>
> MORETO.

– DOCTORA: f. fam. Mujer del doctor.

– DOCTORA: fam. Mujer del médico.

– DOCTORA: fig. y fam. La que blasona de sabia y entendida.

– DOCTOR: *Legisl.* El título de Doctor es el grado superior y más preeminente de todos los de la enseñanza; en la actualidad sólo puede otorgarle la Universidad de Madrid. Los Doctores estaban en la antigüedad equiparados á los nobles, y gozaron, sólo por esta consideración, de ciertos derechos y privilegios: entre éstos merece citarse la prohibición de ser presos por deudas que nacieran de Derecho civil. Los Doctores en Derecho gozan del beneficio de restitución *in integrum*, aunque sean menores de edad, porque de no ser así resultarían de peor condición que los demás menores: la razón de ello es, porque de que un hombre sea ilustrado y tenga ciencia no se deduce que tenga juicio.

En la actualidad disfrutan los Doctores derechos políticos y académicos, acerca de los cuales, lo mismo que sobre los estudios que son necesarios para adquirir el título de Doctor, pueden consultarse los artículos ELECCIONES é INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

– DOCTOR: *Geog.* Extensa sierra en la región oriental del distrito de Cadereyta, estado de Querétaro, Méjico. ‖ Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, dist. de Cadereyta, estado de Querétaro, Méjico, sit. al N. E. de Cadereyta; 308 habits. Tiene importancia por sus minas. Para evitar las depredaciones de los chichimecas, el virrey, marqués de Casafuerte, dió á los militares, en diciembre de 1722, los terrenos realengos que hubiera en la sierra. Poco después se descubrió la mina de plata de San Juan Nepomuceno, donde se emprendieron trabajos en 1728. El nuevo pueblo se separó de la jurisdicción de Cadereyta en 1774. Además de la citada mina, en la que se trabaja, hay cuatro de plomo argentífero paralizadas.

– DOCTOR ARROYO: *Geog.* Municipio del estado de Nuevo León, Méjico; tiene 19.546 habitantes, y la forman la c. del Doctor Arroyo, 12 congregaciones, 20 haciendas y 121 ranchos. Confina con el estado de San Luis Potosí. ‖ C. cabecera de la municipalidad de su nombre; 3.366 habits. Hállase sit. á 260 kms. al S. de Monterrey. Llámase también Valle de Purísima.

– DOCTOR COSS: *Geog.* Municipio del estado de Nuevo León, Méjico ... de Monterrey.

DOCTORADO: m. Grado de doctor.

DOCTORAL: adj. Perteneciente ó relativo al doctor.

> ...
>
> P. ... NIEREMBERG.

– DOCTORAL ... se t. c. s. f.

DOCTORALMENTE: adv. m. A ... doctor.

DOCTORAMIENTO: m. Acción y efecto de doctorar ó doctorarse.

> ... pero no ... el que ... alguna semejante fiesta, ó causa, lo trae.
>
> AZPILCUETA.

> ... vino de Ciudad Rodrigo á Valladolid su ... al DOCTORAMIENTO de su hijo.
>
> P. LUIS DE LA PUENTE.

DOCTORANDO (de *doctorar*): m. El que está próximo á recibir la borla y grado de doctor.

> ...
> Criado en un oratorio,
> ...
>
> GÓNGORA.

DOCTORAR: a. ... en una Universidad. U. t. c. r.

> ..., y para tener autoridad en aquella Universidad ...
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> Libros cultos, de fuera cortesanos,
> Dentro estraza, DOCTORAN ignorantes.

DOCTRINA (del lat. *doctrina*): f. Enseñanza que se da para instrucción de alguno.

> ... la cual dicha infanta Antonomasia se crió ...
>
> CERVANTES.

> ... criaba agora con la DOCTRINA de Pompeyo.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

– DOCTRINA: Ciencia ó sabiduría.

– DOCTRINA: Opinión de uno ó varios autores en cualquiera materia.

> ... de gravísimos autores.
>
> ...

> ... han valido Parladorio y otros autores.
>
> ...

– DOCTRINA: ...

– DOCTRINA: ... predicadores sale en procesión por las calles ...

> Por esta calle pasa la DOCTRINA.

– DOCTRINA: En América, curato colativo servido por ...

guir con tal propiedad sus costumbres y estilo, que los dos parezcan uno mismo.

– Derramar una doctrina: fr. fig. Enseñarla, extenderla, predicarla á muchas gentes y en diversas partes.

– Doctrina: *Geog.* Isla que figura en las cartas españolas de la Dirección de Hidrografía, sit. en los 7° 25′ lat. N. y 159° 46′ long. E. Madrid, es decir, en los mares del Archipiélago Carolino, Micronesia, entre los grupos de Seniavia y Ualán. En las cartas inglesas sólo aparece próximamente en la misma longitud y latitud un banco de situación dudosa.

DOCTRINADOR, RA: adj. Que doctrina y enseña. U. t. c. s.

DOCTRINAL (del lat. *doctrinālis)*: adj. Perteneciente á la doctrina.

> El director será instituído para ejercer la superintendencia general del Instituto, así en la parte disciplinar y económica, como en la DOCTRINAL.
>
> JOVELLANOS.

> Siendo, por tanto, estas cartas más bien una obra histórica que DOCTRINAL, por demás sería buscar en ellas un sistema de gobierno representativo... etc.
>
> QUINTANA.

– Doctrinal: m. Libro que contiene reglas y preceptos.

> Guárdanse este sínodo y DOCTRINAL manuscritos en pergamino y letra antigua en el archivo catedral.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

DOCTRINALMENTE: adv. m. De una manera doctrinal.

DOCTRINANTE: p. a. de Doctrinar. Que doctrina.

DOCTRINANZA: f. ant. Literatura ó ciencia.

DOCTRINAR (de *doctrina)*: a. Enseñar, dar instrucción.

> Si trujeres á tu mujer contigo (dijo D. Quijote), cuidado, DOCTRÍNALA y desbástala de su natural rudeza, etc.
>
> CERVANTES.

> El fin particular y determinado á que se encaminará toda la enseñanza, será DOCTRINAR hábiles y diestros pilotos para el servicio de la marina real y mercantil, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Quiso Cloe aprender lo que decía (la paloma torcaz), y Dafnis la DOCTRINÓ, refiriendo esta sabida conseja: etc.
>
> VALERA.

DOCTRINARIO, RIA: adj. Partidario de las doctrinas, aficionado á ellas. U. t. c. s.

> – Yo con doctrinas no medro,
> Y es cuando hay DOCTRINARIO.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– Doctrinario: Partidario del doctrinarismo. U. t. c. s.

DOCTRINARISMO (de *doctrinar)*: m. *Polít.* El uso ha dado á esta palabra un significado distinto del que por su etimología tiene. Todo el [illegible] el sentido de la palabra *doctrinar*; [illegible] un conjunto de principios, de máximas, de preceptos motivados, seguidos después de un examen más ó menos detenido y [illegible], así que el hombre que ordena sus [illegible] por orden de ideas á tal doctrina [illegible] el nombre de [illegible] de estimación, aun cuando el sistema, regla ó doctrina que sirve [illegible]

[illegible]

Francia por los ultrarrealistas para designar á un grupo de hombres que reconocían por jefe á Royer Collard, grupo en el cual figuraron en distintas épocas el conde Molé, el duque de Broglie, Guizot, Baranto, el abate Louis, Camilo Jourdán, el conde de Saint-Aulaire, Beugnot, Serre, Pasquier, Sebastiani y otros. Este grupo representaba entonces el matiz de la opinión liberal que se hallaba en una situación media, tan alejada de la extrema izquierda, de la cual una parte hubiera querido implantar en Francia la Constitución, como de la extrema derecha, que pretendía retroceder hasta el antiguo régimen. Era el doctrinarismo ó el grupo de los doctrinarios el partido que quería ante todo la Carta y nada más que la Carta. Resulta, pues, que se dió el nombre de doctrinarios y de doctrinarismo á una escuela, ó, mejor, á un *matiz* filosófico y político, cuya influencia se dejó sentir en Francia desde los últimos años del Imperio, ya en el terreno de las opiniones y de las ideas, ya en el de los negocios, es decir, en el movimiento de los partidos y en el gobierno de aquella nación. En política los doctrinarios fueron siempre monárquicos; mas como su monarquismo era condicional, y si le aceptaban era con exigencias constitucionales, los absolutistas del año 1815, irritados por la proximidad de estos aliados demasiado razonadores, quisieron ponerse á cierta distancia de ellos y distinguirlos con un calificativo que expresara que sentían más afecto y más entusiasmo por ciertas abstracciones que por el orden monárquico. Los liberales templados aceptaron sin inconveniente alguno la denominación de *doctrinarios*, porque les servía para trazar una línea de demarcación entre los constitucionales procedentes del partido nacional y los constitucionales del partido de la emigración.

El doctrinarismo fué, pues, el partido formado por los primeros constitucionales del antiguo realismo; los liberales especulativos de la contrarrevolución. Defensores y partidarios de la legitimidad, la ponían siempre al lado de la Carta inglesa ó de algo análogo, es decir, de una Constitución del Estado.

Para hallar el origen del doctrinarismo es preciso ir á buscarlo á aquel primer *Comité de Constitución* del que formaban parte Mounier, Lally-Tollendal, Clermont-Tonnerre, Talleyrand, el abate de Montesquiou, etc. La Carta de 1814 había sido elaborada, por decirlo así, veinticinco años antes, en aquel comité formado por hombres que en su mayoría habían sobrevivido á la República y al Imperio, que figuraron en los conciliábulos que prepararon la Restauración y la organizaron á la inglesa. Todo el mundo sabe, en efecto, que, desde su destierro, el jefe de la rama primera de los Borbones organizó en París un Consejo Real que tenía á su cargo la defensa de los intereses legítimos. Algunos individuos del antiguo Comité de Constitución formaban parte de este otro Comité, entre ellos el abate Montesquiou. A este exconstituyente, del cual había dicho Mirabeau: «Desconfiad de esa serpiente, os seducirá,» se agruparon hombres nuevos, partidarios de la antigua monarquía, y al mismo tiempo admiradores de las doctrinas y de las instituciones inglesas. Royer Collard, como ya se ha dicho, figuró entre ellos, y fué en cierto modo su jefe. Pero antes de la Restauración, un hombre de gran talento y energía se distinguió entre los del grupo del doctrinarismo: este hombre fué Guizot.

El triunfo de los ejércitos ruso y austriaco, producto bastardo del destino y de la traición, hizo que se inspiraran en las doctrinas inglesas. La anglomanía, apoderándose de la dirección de los negocios, había colocado á Talleyrand en el Ministerio de Relaciones Extranjeras con la presidencia del Consejo; al abate de Montesquiou en el Ministerio del Interior; á Royer Collard en la Dirección general de la Imprenta y en el Consejo de Estado, y Guizot había llegado á ser el secretario y el consejero del Ministerio, á quien calificó Mirabeau de [illegible]. Necker había ya muerto, pero, en su defecto, su ilustre hija, madame Staël, empezaba á regresar á Francia y á prestar á los vencedores la ayuda de su nombre y de su genio. A pesar suyo, la célebre hubiera podido llegar á ser para los doctrinarios lo que fué madame Roland para los girondinos: un centro de atracción y un lazo de unión, si la muerte no la hubiera arrebatado tan pronto del mundo. Felizmente su hijo y su yerno, dignos herederos de su ilustración como de su principios y sus simpatías, distinguiéronse, especialmente el duque de Broglie, entre los individuos más ilustres de la escuela que se constituyó bajo la antigua bandera de Nécker, conservada secretamente en Hartwell, y solamente desplegada en Saint-Ouen.

En la primera Restauración pasaron los doctrinarios casi inadvertidos. Durante los Cien Días su conducta no fué uniforme; se señaló una primera distinción entre Royer-Collard y Guizot. El maestro permaneció en Francia inquebrantable en su cátedra; el discípulo hizo el *famoso viaje á Bélgica en tiempo prohibido.* A su regreso de Gante, donde había formado parte de la redacción de *El Monitor*, volvió á ocupar su cargo en el Ministerio del Interior. Royer Collard, Camilo Jourdán, Serre, etc., entraron en la Cámara de los Diputados. Aquella fué la época más hermosa de la vida política de aquellos hombres insignes. Perdidos y casi inadvertidos en medio de una mayoría compacta de reaccionarios, que furiosos destruían todas las libertades y todas las glorias de la nueva Francia, se encontraron en una posición muy difícil, como la de todos los hombres políticos que evitan los extremos. Ocuparon la vanguardia del partido constitucional y llenaron dignamente la misión con que les había investido la época, defendiendo palmo á palmo las conquistas legítimas de la Revolución, protestando noblemente en nombre de la moderación y de la justicia contra los excesos del ultrarrealismo, rechazando con el doble poder del talento y del valor las proscripciones y todas las medidas insensatas y odiosas que dieron á aquella Cámara un carácter tan indeleble y tristemente célebre. Es de lamentar que Guizot no comenzara entonces su vida parlamentaria. Mientras que sus amigos se cubrían de gloria en las luchas solemnes de la tribuna, él permaneció confinado en la región oscura de las oficinas, impotente contra la reacción que con tanto entusiasmo hubiera combatido á la faz del país, y, por el contrario, se vió acusado de haberla servido con su inacción y su silencio. El duque de Broglie, aunque de la misma edad próximamente que Guizot, y como él en los comienzos de su carrera, se vió más favorecido por las circunstancias. Por su nombre ilustre entró en la Cámara de los Pares, y pudo aprovecharse del privilegio de su nacimiento para poner de manifiesto la eminencia de su mérito, combatiendo con indignación las exigencias sanguinarias y las medidas liberticidas de una fracción que gobernaba bajo la protección de las bayonetas extranjeras.

Después de la Ordenanza del 5 de septiembre de 1816, aparecieron los doctrinarios al frente de la mayoría parlamentaria que las nuevas elecciones dieron al partido constitucional. Sin embargo, obtuvieron más estimación que influencia en el seno de la Cámara. Hombres teóricos, vieron que con gran frecuencia se abandonaban por la mayoría sus ideas particulares, pues encontraba mucho más inteligible, para ella, la política rutinaria de los prácticos del partido constitucional, tales como Decazes, Pasquier, Lainé, Ravez, etc. Cuando la discusión de la nueva ley electoral en 1817, presentaron diversas enmiendas que fueron casi todas rechazadas, y entre otras la que establecía contra los electores ausentes una pena semejante á la en que incurren los jurados que sin justa causa no acuden al cumplimiento de sus funciones jurídicas. Si, como ellos pretendían, se distinguían realmente de la multitud ministerial por sus estudios profundos y por sus conocimientos especiales en Filosofía y en política especulativa, pusieron tanta afectación en hacer sobresalir esta distinción, que la malignidad, la envidia y las rivalidades provocadas por su vanidad, los señalaron con el nombre de doctrinarios. Hasta el año 1820 marcharon unidos los individuos del doctrinarismo entre sí, y con el resto de la falange ministerial; mas por aquella época se dividieron. Por segunda vez el discípulo se separó del maestro; Guizot siguió con Serre el movimiento retrógrado de Decazes, mientras que Royer-Collard y Camilo Jourdán permanecieron fieles á su bandera. Un acontecimiento imprevisto vino á unirlos de nuevo. El crimen de Louvel hizo que Decazes cayera del poder, y Guizot, arrastrado en la caída del favorito, tomó poco tiempo después en la oposición el alto puesto que conservó hasta el año 1830, y que le hizo Ministro accesible desde los

primeros días de la revolución de julio. Los escritos de Guizot produjeron una vivísima impresión y valieron á su autor, aun contra sus antecedentes, una popularidad casi tan grande como la impopularidad en que cayó después; mas ni Guizot ni ninguno de los realistas constitucionales y de los hombres eminentes que habían aconsejado y servido á la Restauración podían modificar en nada los proyectos y la marcha del gobierno. El vértigo precursor de la caída de los reyes se había apoderado de los que hicieron la contrarrevolución. Por segunda vez desde el año 1848 se vieron los doctrinarios al frente del partido constitucional, y por más que habían perdido alguno de sus hombres más ilustres, Camilo Jourdán y Serre combatieron al partido retrógrado con tanto vigor como si la muerte no hubiera hecho algunos claros en sus filas; Royer-Collard en la tribuna y Guizot en la prensa. Aquellos dos temibles atletas no se vieron aislados; nuevos refuerzos llegaron que sustituyeron á sus correligionarios difuntos. Dubois, Jouffroy, Lerroux, Duchatel, Damirón, Duvergier de Hauranne, Lerminier, Sainte Beuve, Remusat, Jambert, Vetet, etc.; procedentes la mayor parte de la Escuela Normal, se agruparon alrededor de Guizot y tomaron parte en la fundación y en la redacción de *El Globo*, que fué en un principio puramente filosófico y científico, y político después, á medida que la Restauración se aproximaba al abismo. Estos hábiles y animosos escritores formaron la segunda generación de los doctrinarios. Más activos, por necesidad, que sus predecesores, no se contentaron con hablar y escribir, sino que quisieron y tuvieron que hacer más, y fundaron asociaciones poderosas para dirigir las elecciones. De la Sociedad de la Moral Cristiana, institución de carácter exclusivamente filantrópico, y en la cual ejercían una suprema influencia el duque de Broglie y Guizot, pasaron los doctrinarios á organizar sociedades políticas, y tomaron como divisa y título de su club electoral la frase «Ayúdate y Dios te ayudará.» El cielo les concedió, en efecto, una ayuda proporcionada á su actividad. En las elecciones de 1827 obtuvieron siete actas para el ilustre y venerable Royer-Collard, y llevaron á la Cámara de los Diputados aquella famosa mayoría de los 221, ante la cual debía ceder un día la voluntad inmutable de Carlos X. Martignac y sus amigos formaron ministerio; los doctrinarios, como debía esperarse, pasaron á ser ministeriales. La mayor parte de ellos exigieron expresamente que su nombre dejara de figurar en la lista de los individuos de la Sociedad Ayúdate y Dios te ayudará. Guizot fué más circunspecto y más previsor; dejó que su nombre figurara en la lista y se limitó á no frecuentar la sociedad. No tardaron los acontecimientos en justificar su previsión. Cayó del poder Martignac y le sustituyó Polignac. La Sociedad recobró su antigua actividad y se tuvo como orgullo el pertenecer á ella. Los doctrinarios trabajaron sin descanso y volvieron á verse á la cabeza de la oposición.

La última hora de la dinastía acababa de sonar y aquélla fué la señal de una nueva división de los doctrinarios. Royer-Collard continuó siendo legitimista y liberal, Guizot se hizo casi legitimista y casi liberal. El maestro se negó á servir al nuevo gobierno y le dejaron solo; el discípulo fué elegido diputado, aceptó una cartera, y la multitud de los adeptos le siguió. Tres ó cuatro redactores de *El Globo* quedaron en la oposición. Los doctrinarios obtuvieron dos carteras en el Ministerio que se formó al [illegible] día de la revolución de julio. Guizot se encargó del Ministerio del Interior y Broglie del de Instrucción Pública.

«El eclecticismo, dijo un escritor, es la Restauración, menos las Ordenanzas [illegible], en otros términos, [illegible]. La revolución de 1830 se limitó á suprimir las Ordenanzas, triunfó el eclecticismo, y la Restauración adquirió su primitivo carácter bajo una nueva dinastía. Sin embargo, el [illegible] de la rama mayor de los Borbones difería [illegible] mente del de la rama menor. El primero se apoyaba sobre el derecho divino, el segundo tenía su base en la soberanía nacional. [illegible] fundamental produjo naturalmente una variación en la conducta de los doctrinarios. Habían sido los moderadores del principio monárquico en los reinados de Luis XVIII y de Carlos X, y pasaron á ser los moderadores del principio democrático en el reinado de Luis Felipe; de la retaguardia del partido liberal pasaron á la vanguardia del partido conservador. En la oposición habían combatido la exageración realista y la violencia gubernamental, apoyándose en las ideas constitucionales, invocando la prudencia de las leyes y de las instituciones; en el gobierno se vieron obligados muchas veces á oponer á la exageración la exageración, y sometiendo la monarquía templada al régimen acerbo de leyes especiales y transitorias, justificaron la frase de La Fayette, que les había llamado *los furiosos de moderación.* Las órdenes implacables entraron en el programa de los eclécticos, con el terrible séquito de las medidas excepcionales; justo es decir que el jefe honorario de los doctrinarios, el patriarca del eclecticismo, el venerable Royer-Collard, que permació mudo en su sitio de la Cámara desde 1830, rompió de pronto el silencio que se había impuesto y protestó con gran energía contra las leyes de septiembre.

No ocuparon los doctrinarios el poder constantemente bajo el gobierno de la revolución de julio. Laffitte les obligó á abandonarlo; Casimiro Perier los relegó á una posición secundaria; Molé los llevó á la oposición, en la cual fueron los campeones más vehementes en la época de la coalición de 1839, y Thiers, reduciendo á Guizot á no ser más que su portavoz en Inglaterra, le arrebató algunos de sus tenientes principales. Esta última escisión en el campo de los doctrinarios acabó de descubrir los defectos de unidad del eclecticismo, el cual, como no es una doctrina, sino una mezcla de doctrinas contrarias, varía según el alcance y el capricho de las inteligencias.

En 1848 aún estaba el poder en manos de los doctrinarios Guizot y Duchatel.

DOCTRINERO: m. El que explica la doctrina cristiana. Llámase así comúnmente el que va con los misioneros para hacer las doctrinas.

– DOCTRINERO: Párroco regular que en América tiene á su cargo un curato ó doctrina de indios.

> Estén advertidos y con particular cuidado, en hacer que los curas y DOCTRINEROS sepan la lengua de los indios.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

> Algunos obispos impetraron breve para poder visitar á los DOCTRINEROS [illegible] regulares.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

DOCTRINO (de *doctrina*): m. Niño huérfano que se recoge en un colegio con el fin de criarle y educarle hasta que esté en edad de ponerle á oficio.

– PARECER UNO UN DOCTRINO: fr. fig. y fam. Tener aspecto y modales tímidos y apocados.

DOCUMENTADO, DA: adj. Dícese del memorial, pedimento, etc., que va acompañado de los documentos necesarios.

DOCUMENTAL: adj. Que se funda en documentos, ó relativo á ellos.

DOCUMENTALMENTE: adv. m. Con documentos.

DOCUMENTAR [illegible]

DOCUMENTO (del lat. *documentum*): m. [illegible]

[illegible]

> En la nota 274 del citado *Apéndice* [illegible] documentos, y de los DOCUMENTOS [illegible], etc.
>
> JOVELLANOS.

> – Oye la carta [illegible]
>
> VALERA.

– DOCUMENTO: *Legis.* En este artículo se ha de tratar de los documentos que de algún modo puedan influir en los juicios, restringiéndose por lo tanto el significado de esta palabra á los escritos en que se consignen hechos, declaraciones, disposiciones ó convenios, por los cuales se constituyan, reconozcan, modifiquen ó extingan derechos ú obligaciones, ó que directa ó indirectamente sirvan para acreditar su existencia. La ley de Enjuiciamiento civil vigente, al tratar de los medios de prueba, establece que uno de dichos medios puede ser la presentación de documentos, que divide en públicos y solemnes, y documentos privados y correspondencia. La prueba de documentos, á diferencia de la prueba por confesión judicial, que nace y se produce en el juicio mismo, de un modo siempre idéntico en sus condiciones externas, pero sin contenido cierto hasta el momento en que se presta, es anterior al juicio y tiene siempre un contenido cierto, pero puede afectar formas diferentes que dan distinto carácter á los documentos y que influyen en su valor probatorio. Así, sin que se trate ahora de presentar más que un ejemplo de los diferentes casos posibles, fácilmente se comprende que, sin tener en cuenta la importancia del hecho, puede ocurrir que una de las personas á quienes interese lo consigne en un escrito que ella misma conserva, sin emplear para ello ninguna solemnidad, ó sujetándose á ciertas formalidades legales referentes á la declaración de la existencia del documento ó á la manera de consignar el hecho, formalidades que den un valor especial al documento, ó que en lugar de conservarlo el interesado lo entregue á las demás personas que estén también interesadas en él, ó que todos los interesados en el hecho, acompañados ó no de [illegible] extender el escrito y otorguen tantas copias del documento como sean las personas interesadas en el asunto, ó que para consignar el hecho acudan los interesados en él á una persona revestida de carácter público que necesite para hacerlo constar acudir á ciertas solemnidades, ó, por último, que se trate de ciertos documentos extendidos por un funcionario público autorizado, sin que intervengan en su redacción ni en su contenido las personas que hayan de utilizarlo como prueba, aunque puedan haber solicitado [illegible] va disminuyendo la probabilidad de que los in[illegible] ba los alteren en su fecha ó en su contenido desde su producción hasta su presentación en el [illegible] probabilidades de que el documento proceda de [illegible] que avanza la gradación van aumentándose y [illegible] tengan por cierto [illegible] extienda [illegible] funcionario desinteresado en la cuestión y [illegible]

plena si reunieran los requisitos que exige la ley 114, tít. XVIII, Part. 3.ª: pero las solemnidades con que los públicos se producen y se conservan, les dan un valor que los separan de todos los demás, estableciendo el aspecto que en ellos [illegible] una presunción legal independiente de la que existe á favor del demandado y superior á ella, pues sea demandante ó demandado el que presente un documento público en comprobación de los hechos que afirme, él tendrá la presunción de certeza á su favor, sin que sean necesarias otras pruebas que den valor al documento, como sucede cuando éste es privado, y sin que tengan fuerza alguna para destruir aquella presunción las alegaciones que en contra puedan hacerse, mientras de una manera clara y formal no se demuestre su falsedad, á no ser que justifiquen las tachas que se le atribuyan. En la oposición que puede hacerse á la prueba documental, hay necesidad de distinguir cuidadosamente los fundamentos en que se apoya, y más principalmente si la impugnación deja intacta la fuerza probatoria del documento ó tiende á destruirla. Dejando intacta la fuerza probatoria del documento puede la impugnación fundarse: en que el documento no se refiera al hecho para cuya prueba se aduce; en que las consecuencias legales del hecho que en él se consigna y que por él se prueba están distraídas ó modificadas por otros hechos posteriores; en que el acto consignado en el documento es ineficaz para perjudicar al que lo impugna, aunque pueda ser eficaz contra el que lo produce; en que ese acto es nulo, y no puede, por tanto, producir efectos legales de ningún género. En los dos primeros casos hay una cuestión de hecho que habrá de resolverse por el contexto del documento mismo ó por el resultado de las demás pruebas, teniendo en cuenta que los documentos, como todos los demás medios probatorios, sirven sólo para acreditar los hechos á que se refieren, y que mientras no haya una tasación especial que limite las pruebas admisibles sobre hechos posteriores, pueden éstos justificarse por cualquier medio. En los dos últimos casos se impugna el acto consignado en el documento y no el documento mismo, y hay una cuestión de Derecho que habrá de resolverse por las leyes sustantivas, bastando advertir, en cuanto al procedimiento, que cuando la impugnación se funda en la nulidad del acto es preciso pedir expresamente la declaración de esa nulidad, para que, como consecuencia de ella, se nieguen los derechos civiles. En estos casos y en todos los demás en que la impugnación deje intacta la fuerza probatoria del documento, las cuestiones que se susciten habrán de discutirse y resolverse en el mismo pleito. Puede suceder cuando la impugnación tienda á destruir esa fuerza probatoria, que se funde en atribuir al documento la falta de alguno de los requisitos necesarios para que haga prueba, ó en afirmar que el documento es falso. [illegible] trátase sólo de apreciar las condiciones de la prueba, y la cuestión ha de resolverse en la sentencia por el mismo Tribunal ante el cual haya sido presentada, y en el segundo ha de averiguarse si existe ó no un delito; y siendo para esto necesario un juicio criminal, [illegible] forzosamente el juicio civil [illegible] en debida forma [illegible] sobre la legitimidad ó falsedad del documento. Resulta, pues, que los documentos públicos no [illegible] de las pruebas que pueden alegarse en juicio; mas no [illegible] del juicio, y por esto suele dársele el nombre de [illegible] privados, [illegible] con el reconocimiento de la firma, el cotejo de la [illegible]

desconocidas que por la sucesión del tiempo llegan á estar en situación de emplearlas.

Fuera del juicio es mayor la utilidad de estas pruebas; porque siendo los pleitos acontecimientos voluntarios, es claro que lo que puede servir para terminarlos de un modo rápido y seguro ha de servir para impedir que se promuevan. Por esto tienen estas pruebas una fuerza que Benthan llama antilitigiosa, que mantiene sin gastos y sin pleitos los derechos y las obligaciones que en los documentos se consignan, que los pone al abrigo de todos los ataques que en otro caso hubieran podido intentarse, y que hace que de este modo presten un servicio general ó insensible, pero continuo, que es tanto más perfecto cuanto más lo experimentamos todos sin advertirlo. La ley comprende bajo la denominación de documentos públicos y solemnes: 1.º Las escrituras públicas otorgadas con arreglo á Derecho. 2.º Las certificaciones expedidas por los agentes de Bolsa y corredores de comercio con referencia al libro registro de sus respectivas operaciones, en los términos y con las solemnidades que prescribe el Código de Comercio y leyes especiales. 3.º Los documentos expedidos por los funcionarios públicos que estén autorizados para ello, en lo que se refiera al ejercicio de sus funciones. 4.º Los libros de actas, estatutos, ordenanzas, registros, catastros, y demás documentos que se hallen en los archivos públicos ó dependientes del Estado, de las provincias ó de los pueblos, y las copias sacadas y autorizadas por los secretarios y archiveros por mandato de la autoridad competente. 5.º Las ordenanzas, estatutos y reglamentos de sociedades, comunidades ó asociaciones, siempre que estuvieren aprobados por autoridad pública, y las copias autorizadas en la forma prevenida en el número anterior. 6.º Las partidas ó certificaciones de nacimiento, de matrimonio ó de defunción, dadas con arreglo á los libros por los párrocos, ó por los que tengan á su cargo el Registro civil. 7.º Las ejecutorias y las actuaciones judiciales de toda especie. Deben observarse las reglas siguientes para que los documentos públicos y solemnes sean eficaces en juicio: 1.ª Que los que hayan venido al pleito sin citación contraria se cotejen con los originales, previa dicha citación, si hubiere sido impugnada expresamente su autenticidad ó exactitud por la parte á quien perjudiquen. En otro caso se tendrán por legítimos y eficaces sin necesidad de cotejo. 2.ª Que los que hubieren de llevarse á los autos, ó traerse de nuevo en los casos previstos por la ley, libren en virtud de mandamiento compulsorio que se expida al efecto, previa citación de la parte á quien hayan de perjudicar. 3.ª Que si el testimonio que se pida fuera solamente de parte de un documento, se adicione á él lo que el colitigante señalase, si lo cree conveniente. Este señalamiento podrá hacerlo en el acto de librarse el testimonio, abonando el aumento de gastos la parte que lo solicite, sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva sobre el pago de costas. 4.ª Que las certificaciones ó testimonios sean dados por el encargado del archivo, oficina, registro ó protocolo en que se hallen los documentos, ó por el escribano en cuyo oficio radiquen los autos, y por el del pleito en otro caso. Estos testimonios ó certificaciones han de expedirse bajo la responsabilidad de los funcionarios encargados de la custodia de los originales, y la intervención de los interesados se limita á señalar lo que haya de testimoniarse ó certificarse y á presenciar su cotejo (véase esta palabra). Los documentos otorgados en otras naciones tienen el mismo valor en juicio que los autorizados en España si reunen los requisitos siguientes: 1.º Que el asunto ó materia del acto ó contrato sea lícito y permitido por las leyes españolas. 2.º Que los otorgantes tengan aptitud y capacidad legal para obligarse con arreglo á las leyes de su país. 3.º Que en el otorgamiento se hayan observado las formas y solemnidades establecidas en el país donde se hayan verificado los actos ó contratos. 4.º Que el documento contenga la legalización y los demás requisitos necesarios para su autenticidad en España.

Hasta aquí se ha tratado de los documentos públicos, [illegible] examinar lo que establece la ley de Enjuiciamiento civil sobre los documentos privados. La característica de éstos consiste en que no [illegible] su extensión á un funcionario público que, con formas y solemnidades establecidas por la ley, garantice la autenticidad del acto y la inalterabilidad del documento, y que conserve el original en representación del Estado, dando copias á los interesados únicamente, sino que, por el contrario, son los interesados los que extienden y conservan el documento, empleando para ello formas más ó menos solemnes, pero que, por lo mismo que son varias, dan distinto carácter y valor al documento según sean más ó menos apropiadas para facilitar la comprobación de su autenticidad y exactitud.

Al tratar de los documentos públicos se ha indicado la multiplicidad de esas formas por un ejemplo al que fácilmente podrían añadirse otras variantes, como la de extender el documento privado en papel sellado para dar más seguridad á su fecha, la de hacerlo inscribir en un registro público, para que desde aquel momento conste de una manera cierta su existencia, la de legalizar las firmas, etc., etc., y se ha indicado también que, aunque ninguna de estas variantes ó formalidades modificará la naturaleza del documento privado convirtiéndole en documento público, todas ellas pueden influir é influyen en su fuerza probatoria, que va aumentando á medida que las formas empleadas se parecen á las que se requieren para las pruebas estrictamente preconstituidas. Puede suceder también que las formas de ciertos documentos privados constituyan por disposición de la ley una presunción suficiente de autenticidad y de exactitud de la fecha y del contenido. Esto es lo que ocurre con los libros de comercio llevados con las formalidades que exigen las leyes, y que son una excepción á la regla general de los documentos privados. Fuera de esta excepción ningún documento privado hace prueba por su mera presentación, pudiendo decir de ellos, como de la confesión extrajudicial, que han de ser objeto de prueba, con la esencial diferencia de que la confesión extrajudicial toma toda su fuerza de las pruebas que se practiquen, mientras que los documentos privados tienen una existencia efectiva é innegable, un carácter real que hace que constituya un principio de prueba anterior al pleito, necesitando una comprobación más ó menos directa para completar su eficacia, para adquirir la plenitud de fuerza probatoria, razón por la cual Benthan dió á estas pruebas el nombre de *semipreconstituidas*. La prueba de documentos privados es en su totalidad completa en cuanto se compone de dos elementos: el elemento *preconstituido* y el elemento *complementario*, siendo precisa la reunión de ambos elementos para que la prueba sea completa.

Dicho esto, se citarán ahora las disposiciones de la ley sobre esta clase de documentos privados. Los documentos privados y la correspondencia que obren en poder de los litigantes, se presentarán originales y se unirán á los autos. Cuando formen parte de un libro, expediente ó legajo, podrá presentarse por exhibición, para que se ponga testimonio de lo que señalen los interesados. Esto mismo se verificará respecto de los que obren en poder de un tercero, si no quiere desprenderse de ellos. No se obligará á los que no litiguen á la exhibición de documentos privados de su propiedad exclusiva, salvo el derecho que asista al que lo necesitare, del cual podrá usar en el juicio correspondiente. Si estuvieren dispuestos á exhibirlos voluntariamente, tampoco se les obligará á que los presenten en la escribanía; y si lo exigieren irá el actuario á su casa ú oficinas para testimoniarlos. Los documentos privados y la correspondencia serán reconocidos bajo juramento á la presencia judicial por la parte á quien perjudiquen, si lo solicitare la contraria. No será necesario dicho reconocimiento cuando la parte á quien perjudique el documento lo hubiere aceptado como legítimo al fijar los hechos en los escritos de contestación, réplica ó súplica. Cuando hayan de utilizarse como medio de prueba los libros de los comerciantes, se practicará lo que ordenan los artículos 51 y 52 del Código de Comercio, verificándose el examen en el despacho ó escritorio donde se hallen los libros.

DOCHE (JOSÉ DIONISIO): *Biog.* Compositor francés. N. en París en 1766. M. en Soissons en 1835. Sus felices disposiciones para el arte musical se manifestaron desde muy temprana edad. A los ocho años entró como niño de coro en la catedral de Meaux, é hizo tales progresos en el estudio de la Música, que á los diecinueve

años fué nombrado maestro de Capilla de la catedral de Coutances. Durante la Revolución fué á París, en 1794. Seis años después entró como director de orquesta en el Teatro del Vaudeville y ocupó con gran distinción esta plaza hasta el año 1830. Encargado del arreglo de las partituras de aquel teatro, dejó las aplaudidas obras *Fanchon la Vielleuse; La belle au bois dormant; Haine aux femmes; Les deux Edmond; Lantara*, y numerosas piezas que llegaron á ser populares y que fundaron su reputación. Compuso también algunas óperas cómicas, que se representaron en teatros de segundo orden, entre otras *Point de biens*, representada en 1804 en el de la Porte Saint-Martin. También es autor de algunas misas á toda orquesta; la que compuso en 1809 para la fiesta de Santa Cecilia, y que fué ejecutada en la iglesia de San Eustaquio, demuestra que su talento podía prestarse a obras de carácter elevado.

– DOCHE (PEDRO ALEJANDRO JOSÉ): *Biog.* Compositor francés. M. en julio de 1849. Hijo de José Dionisio siguió dignamente sus huellas recordando su feliz facilidad. Discípulo del Conservatorio, tuvo á Berton de profesor y aprendió el violín con Baillot, sabiendo sacar gran provecho de las lecciones de estos dos ilustres maestros. Después de permanecer dos años en Londres, encargado de la dirección de la orquesta de un teatro francés, regresó á París en 1827, para suceder á su padre en el Teatro del Vaudeville. Para este teatro compuso muchas piezas, que un éxito popular consagró, y la música para muchos vaudevilles, tales como *Las Memorias del diablo; El éxtasis de Satanás*, etc. Compuso también dos óperas cómicas tituladas *El viudo del Malabar* y *Alix*, y una misa solemne á toda orquesta que se ejecutó en la inauguración de la iglesia de San Vicente de Paul el 21 de octubre de 1844. Sus obras participan de la ligereza correcta y graciosa que distinguía a las de su padre. En 1848 partió á San Petersburgo para dirigir la orquesta de un teatro francés, y murió allí del cólera.

DOCHTEROFF: *Biog.* General ruso. N. hacia el año 1760. M. hacia el 1830. Muy joven entró en el ejército ruso y se distinguió en las guerras de Turquía y de Polonia, llegando á obtener el grado de general. Dió muestras de un valor temerario en Austerlitz, mandó en 1807 una división del ejército de Benningsen en Polonia y en Prusia, y combatió en Eylau. En 1812 se encargó del mando del 6.º cuerpo de infantería del ejército ruso, operó su retirada ante Davout y asistió a casi todos los combates del ejército principal, especialmente á las batallas de Smolensk, de Mojaisk y de Malo-Jaroslawetz. En 1813 fué nombrado gobernador general de Varsovia; después de la suspensión de hostilidades se encargó del mando del ala derecha del ejército de reserva á las órdenes de Benningsen, tomó parte con él en la batalla de Leipzig, y sitió a Hamburgo. En 1815 hizo la campaña de Francia y poco después se retiró del servicio.

DODABETA: *Geog.* Montaña del Indostán; tiene 2618 ms. de alt. y es el punto culminante de los Nilguiris y de la parte S. del Indostán.

DODARCIA (de *Dodart*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Escrofulariáceas, tribu de las gratioleas, caracterizado por tener cáliz campanulado con cinco dientes, corola con tubo cilíndrico, ligeramente dilatado en forma cónica en su parte superior, con tubo posterior recto y extendido hacia atrás, oval, subapiculado, truncado ó brevemente bífido, labio anterior más grande, extendido, [illegible] Cuatro estambres didínamos, [illegible] filamentos filiformes y anteras de [illegible] y divaricadas; estilo [illegible] por dos laminillas ovales, [illegible] en su parte interna, óvulos numerosos en cada celda, [illegible]

enteras y lineales ó dentadas y más anchas. Las flores, dispuestas en racimos terminales paucifloros, están esparcidas y provistas de cortos pedúnculos sin bracteolas, y tienen una corola purpurina con la garganta casi cerrada.

DODART (DIONISIO): *Biog.* Médico francés. N. en París en 1634. M. en 5 de noviembre de 1707. En 1660 obtuvo la licenciatura en Medicina, y algunos meses después fué admitido al doctorado. Muy poco tardó en reunir una brillante clientela, y prestó los servicios de su ciencia á la duquesa de Longueville, á la princesa de Conti y á Luis XIV. En 1666 se le confió una cátedra de Farmacia, y por sus conocimientos botánicos ingresó (1673) en la Academia de Ciencias, que le encargó la redacción del *Prefacio* de las *Memorias para la historia de las plantas*, publicada en 1676. Durante treinta y tres años estudió la transpiración insensible é hizo acerca de ella experiencias muy curiosas. También recogió importantes observaciones sobre la sangría y realizó algunas investigaciones relativas á la formación de la voz humana: estas últimas, hechas por encargo de la Academia, le inspiraron varias Memorias que son otros tantos fragmentos de una *Historia de la Música* que no pudo terminar. Dodart murió víctima de una fluxión de pecho. Fontenelle pronunció su elogio. A Dodart se deben las siguientes obras: *Ergo in hydrope mittendus sanguis* (París, 1660, en 4.º); *De Febribus balneum* (id.); *Non Ergo quovis alio cibo salubriores* (París, 1677, en 4.º); *De Cancro hydrargyro* (París, 1682, en 4.º); *La medicina de los pobres* (París, 1692); *Sobre las causas de la voz humana y de sus diferentes tonos*, trabajo inserto en las *Memorias de la Academia de Ciencias* (1700); un gran número de *Memorias* que se hallan en la *Historia de la Academia de Ciencias*; varios epitafios impresos en la *Necrología de Port-Royal*. Tournefort ha dado el nombre de *Dodartia orientalis*, para honrar la memoria del sabio francés, á una planta que descubrió en Ararat (Armenia) y que forma parte de la familia de las Escrofulariáceas.

DODD (ROBERTO): *Biog.* Pintor inglés. N. en 1748. M. hacia 1810. Cultivó primeramente el paisaje, y se consagró más adelante a la pintura de marinas, en la que alcanzó un grado próximo á la perfección, sobre todo cuando reproducía tempestades. Citan sus biógrafos con particular elogio los cuadros de este artista que representaban la escuadra llamada *de Jamaica*, sumergida en 1782. Juan Harris grabó [illegible] estas obras. Dodd expuso en 1796, con el título de *Nautic Camp*, un cuadro de 110 pies, representando la escuadra inglesa en Spithead en el momento en que (1.º de mayo de 1795) se alejaba con cuanta rapidez permitían sus velas para huir del incendio del navío *Le Boyne*. También pintó una batalla naval entre ingleses y dinamarqueses. Entre sus últimas producciones se contó la *Batalla de Trafalgar*, en las primeras horas de aquel famoso combate. Dodd grabó al aguafuerte y con el buril. Sus grabados son los siguientes: [illegible]

DODDRIDGE: *Geog.* Condado del est. de Virginia [illegible] que transportan maderas.

DODECA[illegible] flores tienen sus verticilos con cuatro piezas; el [illegible]

valvas que dejan en el centro una placenta libre con numerosas semillas escobiformes y erizadas. Se conocen dos especies que habitan en Nueva Granada y las Guayanas. Son arbustos ó arbustillos muy lampiños, con hojas opuestas, obovales ó elíptico-lanceoladas, muy enteras y con flores blancas, bastante grandes, sostenidas por pedúnculos, solitarios, mono ó bifloros, y provistos de dos bracteolas.

DODECÁCERO (del gr. δώδεκα, doce, y κέρας, cuerno): m. *Zool.* Género de gusanos anélidos, quetópodos, del orden de los poliquétidos, suborden de los sedentarios ó tubícolas, familia de los cirratúlidos. Se caracterizan por tener dos pares de branquias (cirros tentaculares sobre el segmento bucal), tres ó cinco pares de branquias sobre los segmentos siguientes y cerdas sencillas. Este género ha sido denominado también *Heterocirrus*.

DODECADA (del gr. δώδεκα, doce): f. *Bot.* Género de Litrariáceas, tribu de las litreas, representado por un arbustillo de Surinam.

DODECADENIA (del gr. δώδεκα, doce, y ἀδήν, glándula): f. *Bot.* Género de Lauráceas, serie de las tetránteas, que se distingue por tener flores hermafroditas, solitarias en una yema, con escamas imbricadas; doce á quince estambres, todos introrsos y con cuatro celdillas; los seis ó nueve exteriores sin glándulas; fruto en baya, sobre un receptáculo plano y con un pedúnculo grueso. Se conoce una sola especie, hierba de hojas alternas, que vive en la India oriental.

DODECAEDRO (del gr. δώδεκα, doce, y ἕδρα, cara): m. Sólido de doce caras ó planos, que son otros tantos pentágonos.

– DODECAEDRO: *Mat.* Este poliedro puede ser regular ó irregular.

Dodecaedro regular. – El que tiene sus caras iguales y sus ángulos sólidos también iguales. Estas caras son pentágonos regulares y no pueden ser más que pentágonos; el poliedro así formado puede tener vértices triláteros, y éstos en número de veinte, según demuestran las fórmulas generales de constitución de los poliedros regulares. V. POLIEDRO.

Muchos [illegible] de la naturaleza se presentan cristalizados en dodecaedros pentagonales perfectamente regulares, siendo ésta una de las formas más interesantes del sistema cúbico. En este caso el dodecaedro deriva del cubo por truncadura de sus doce aristas. Los granates, la pirita de hierro, y otros cuerpos son ejemplos de estas formas cristalinas.

[illegible] á tomar la corteza terrestre al irse solidificando, naciendo de aquí la notable teoría de la red do[illegible] gular.

[illegible]

DODECAGINIA [illegible] pistilos.

DODECA[illegible]

general de trazar tangentes á la circunferencia por los doce vértices del polígono inscripto, ó bien por los puntos medios de los arcos que los lados de éste determinan.

El valor de todos los ángulos internos de un dodecágono regular, según la fórmula general (V. POLÍGONO),

$$2R\ (n-2)$$

será $\quad 2R\times 10 = 20R = 20\times 90° = 1\,800°,$

es decir, veinte ángulos rectos, ó sean 1 800 grados.

El valor de cada uno de dichos ángulos internos será, por lo tanto,

$$\frac{1\,800°}{12} = 150°.$$

El ángulo en el centro de un dodecágono regular valdrá

$$\frac{4R}{12} = \frac{360}{12} = 30°.$$

En cuanto al valor del lado, en función tanto del radio del círculo inscripto como del circunscripto, es muy fácil de obtener, conociendo el lado del exágono y las fórmulas generales referentes al valor del lado del polígono de duplo número de lados del que ya se conoce. V. POLÍGONO.

DODECANDRIA (de *dodecandro*): f. *Bot.* Clase undécima del sistema sexual de plantas de Linneo. Comprende todas las plantas cuyas flores tienen doce estambres libres.

DODECANDRO, DRA (del gr. δώδεκα, doce, y ἀνήρ, ἀνδρός, estambre): adj. Dícese de la flor que tiene doce estambres.

DODECÁSTILO (del griego δώδεκα, doce, y στῦλος, columna): m. *Arq.* Pórtico que tiene doce columnas de frente.

DODECATEO (del gr. δώδεκα, doce, y θεός, dios): m. *Bot.* Género de Primuláceas, tribu de las primuleas, que se caracterizan por tener cáliz profundamente quinquelobulado, persistente, con glóbulos lanceolados primitivamente doblados y después derechos; corola hipogina con tubo muy corto y generalmente dilatado; limbo con cinco divisiones dobladas, desiguales é imbricadas; cinco estambres insertos sobre la garganta de la corola, con filamentos muy cortos ó un poco alargados, reunidos ó unidos en anillo [illegible]; anteras basifijas, exsertas, lineales, alargadas, agudas y conniventes; ovario libre, ovoide ó subglobuloso; estilo filiforme, con superficie estigmatífera obtusa; óvulos numerosos semianátropos insertos en una placenta [illegible] y estipitada; cápsula oblonga ó subcilíndrica con cinco valvas en el ápice y po[illegible] pequeñas ovoideas ó glan[illegible] ombligo distinto y tegumento pun[illegible]teado; embrión corto, ovoide, colocado á lo largo de las semillas. Se conocen dos ó tres especies originarias de las comarcas templadas y frías de la América boreal y del Asia oriental. [illegible] con rizoma corto, persistente, hojas pecioladas, [illegible] y largas; hampas alargadas y solitarias; flores en [illegible] pendiente, de color blanco sonrosado ó rojo pur[illegible]

[illegible] (*D. Meadia*) [illegible] desmenuzada y bien saneada. Se multiplica por [illegible] flores. Otra especie (*integrifolium*) tiene hojas [illegible]

[illegible]

Ingenieros de Metz, de la que salió (1795) con el grado de teniente, y luchó con distinción en las campañas de 1795 á 1804 en los ejércitos del Rhin, de Oriente y de Italia, distinguiéndose en la batalla de Rastadt y en la defensa del puente de Heninga. En 1805 ascendió á coronel, y de nuevo se hizo notar en las campañas de 1806 á 1808, recibiendo en 1809, después de haberse portado valientemente en el sitio de Zaragoza, el despacho de general de brigada y el título de barón del Imperio. Permaneció hasta 1810 en España, y estuvo encargado después de la inspección y vigilancia de las costas de su país desde Brest hasta el Loira, misión muy difícil porque era preciso prever las facilidades que tal ó cual punto ofrecía á Inglaterra para intentar un desembarque, y que el general cumplió con tanto acierto que mereció los elogios del emperador. Las campañas de 1812 y 1813 le presentaron nuevas ocasiones de dar patentes pruebas de su celo y su talento, y como recompensa obtuvo á fines del año 1813 el grado de general de división. Después de los desastres de la campaña de Rusia, Dode reparó en Glogau las fortificaciones de aquella plaza, hizo construir otras nuevas y no la entregó hasta el año 1814. En 1815 estuvo encargado de reconocer el estado de las plazas fuertes de los Pirineos, Alpes y Mediterráneo, y de dirigir las operaciones de su armamento, así como las necesarias reparaciones. Hizo Dode la campaña de España de 1823 á petición del duque de Angulema. Por sus acertadas disposiciones, por la rapidez y seguridad de sus órdenes, contribuyó poderosamente al éxito de aquella expedición, que no fué más que un paseo militar, y obtuvo como recompensa la dignidad de par de Francia, el título de vizconde y la cruz de gran oficial de la Legión de Honor. Individuo del Comité de Ingenieros, fué nombrado en 1840 por Luis Felipe director de las fortificaciones de París, empresa gigantesca ejecutada con rapidez, á la cual va unido su nombre, y que le valió en 1847 el bastón de mariscal de Francia.

DODGE: *Geog.* Condado del est. de Minnesota, Estados Unidos; 1 100 kms.² y 11 409 habitantes. Sit. en la parte S. E. del est. Su cap. es Mantorville. ‖ Condado del est. de Nebraska, Estados Unidos; 1450 kms.² y 15 500 habitantes. Limitado al S. por el curso del Platte ó Nebraska, y regado al E. por el río Elkhorn. Suelo fértil en el que se produce muy bien el algodón. Su cap. es Fremont. ‖ Condado del est. de Wisconsin, Estados Unidos; 2330 kms.² y 46 000 habits. Sit. en la parte alta de la cuenca del Rock River. El terreno es muy fértil. Minas de hierro. Abundan los lagos, y entre éstos el pintoresco lago de Háricon, da nombre á una de las caps. del condado, sit. en la salida del lago. La otra cap. es Juneau, aldea de 300 habitantes. La c. principal del condado es Beaverdam. En este condado hay muchos alemanes.

DODOENS (REMBERTO): *Biog.* Médico y botánico, más conocido por el nombre latino de *Dodonæus*, ó por el de *Dodonee*. N. en Malinas, cerca de Amberes, el 29 de junio de 1517. M. en Leyden el 10 de marzo de 1585. Enviado en temprana edad á Lovaina para que estudiara en la Universidad, decidió consagrarse al cultivo de la Medicina bajo la dirección de Juan Heems d'Armentière y de Pablo Roels de Tenremonde. En 1535 obtuvo el grado de Licenciado. Se cree que visitó en seguida varias Universidades de Francia, Alemania é Italia. En 1546 estuvo en Basilea, y en el mismo año regresó á Malinas. Volvió á Italia hacia 1570, y de allí pasó á Alemania (1572) con el empleo de médico del emperador Maximiliano II. Muerto éste en 1576, conservó Dodoens la misma plaza en los días de Rodolfo II, quien, como su padre, le honró con el título de consejero áulico. Disgustado luego de la vida cortesana y [illegible] por las propiedades que tenía cerca de Malinas y Amberes, partió para el Brabante, se detuvo algún tiempo en Colonia [illegible] de Amberes. [illegible] de Medicina en Leyden [illegible]

[illegible]

que dedicó sus obras más importantes. Dodoens legó á la posteridad estos trabajos: *Paulus Æyineta, a Joanne Gunterio latine conversus, a Remberto Dodonæo ad græcum textum accurate collatus ac recensitus* (Basilea, 1546, en 8.°); *Cosmographica in Astronomiam et Geographiam Isagoge* (Amberes, 1548, en 8.°); *De Frugum Historia, liber unus; ejusdem epistolæ duæ; una de Farre, Chondro, Trago, Ptisana, Cremno et Alica; altera de Zytho et Cervisia* (Amberes, 1552, en 12.°); *Trium priorum de Stirpium Historia Commentariorum Imagines, ad vivum expressæ, una cum indicibus, græca, latina, officinarum, germanica, brabantica, gallicaque nomina complectentibus* (Amberes, 1553, en 12.°); *Historia de las plantas*, en flamenco, (Amberes, 1553, en 12.°), traducida al francés por Carlos de L'Ecluse (Amberes, 1557, en fol.); *Posteriorum trium de Stirpium Historia Commentariorum Imagines, ad virum artificiosissime expressæ, una cum marginalibus annotationibus. Item ejusdem annotationes in aliquot prioris tomi imagines, qui trium priorum figuras complectitur* (Amberes, 1554, en 12.°); *Florum et Coronariarum odoratarumque nonnullarum herbarum ac earum quæ eo pertinent Historia* (Amberes, 1568, en 8.°); *Historia Frumentorum, Leguminum, palustrium, et aquatilium herbarum, ac earum quæ eo pertinent. Additæ sunt imagines vivæ, exactissimæ, jam recens, non absque haud vulgari diligentia et fide, artificiosissima expressæ, quarum plæreque novæ et hactenus non editæ* (Amberes, 1569, en 8.°); *Purgantium aliorumque ea facentium, tum et radicum, convolvulorum, ac deleteriorum herbarum, Historiæ Libri quatuor* (Amberes, 1574, en 12.°); *Appendix variarum et quidem rarissimarum nonnullarum stirpium, ac florum quorumdam peregrinorum elegantissimorumque; et icones omnino novas, nec antea editas, et singulorum breves descriptiones continens; cujus altera parte umbelliferæ multæ exhibentur* (Amberes, 1574, en 12.°); *Historia Vitis Vinique, et stirpium nonnullarum aliarum* (Colonia, 1580, en 12.°); *Stirpium Historiæ Pemptades sex, sive libri triginta* (Amberes, 1583, en fol., con 1 303 figuras grabadas en madera); *Apollonii Menabeni Tractatus de magno animali quod Alcen nonnulli vocant; et de ipsius partium in se medica facultatibus; accesit R. Dodonæi de Alce epistola* (Colonia, 1581, en 12.°); *Medicinalium Observationum Exempla rara* (Colonia, 1581, en 12.°; Amberes y Leyden, 1585, en 8.°); *Physiologices, medicinæ partes, tabulæ expedite* (Colonia, 1581, en 12.°; Amberes y Leyden, 1585, en 8.°); *Consilia Medica*, inserta en la colección publicada por Lorenzo Scholzius con el título de *Consiliorum Medicorum Liber* (Francfort, 1598, en fol.); *Praxis Medica, in camdem scholia* (Amsterdam, 1596, en 12.°). Para perpetuar la memoria de este botánico, dió Linneo el nombre de *Dodonæa* á un género de plantas.

DODONA: *Geog. ant.* C. del Epiro, célebre por su oráculo. Estaba al pie del monte Tomaros, y perteneció primero á la Tesprocia y luego á la Molócida. Tenía gran fama su templo de Júpiter. Se cree que estuvo donde hoy la aldea de Gardiki, al N. de Yanina.

DODÓNEA (de *Dodonæus*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Sapindáceas dodóneas, con pétalos nulos; flores hermafroditas ó unisexuadas, monoicas ó dióicas, ó polígamas; cáliz tri, tetra ó pentapartido; cinco ú ocho estambres uniseriados con filamentos muy cortos; anteras biloculares crasas y tetrágonas; ovario central, sentado, triangular ó cuadrangular y tri ó tetralocular; estilo central tri ó cuadrífido en el ápice y con sus lóbulos interiormente estigmáticos; cápsula septicida, hojas alternas, sencillas, compuestas, pennadas, sin impar. Las especies de este grupo se hallan diseminadas por las regiones tropicales de todo el globo, y muy especialmente en las extratropicales de Nueva Holanda. Son árboles ó arbustillos viscosos. Las especies más importantes son:

Dodonæa viscosa, llama vulgarmente *chamisa* y *chamisa del Perú*. — Tiene hojas ovales, viscosas, cuneiformes en la vaina; inflorescencia en racimos, tanto mas largo que los pedunculillos y acompañado de dos ó tres alas. Crece en la América meridional. Las semillas de esta planta [illegible] y las hojas sirven para preparar baños y fomentos.

D. [illegible]. Hojas ovales, agudas, con el ápice no viscoso, con las ramas jóvenes com-

primidas y las adultas casi cilíndricas; flores dióicas y racimosas. Crece en las Indias orientales y es útil por su madera, que los indígenas emplean contra los cólicos flatulentos.

Dodónea salicifolia. Hojas oblongo-lineales, acuminadas en ambas partes, y viscosas; flores dispuestas en racimos; hojas aromáticas. Es planta americana muy cultivada en los jardines europeos, especialmente en Francia, con el nombre de *bois de reincte.* En las Antillas se usa como febrífuga, y sus raíces, que exhalan olor á camuesa, entran en la preparación de algunos licores.

DODONEÁCEAS (de *dodónea*): f. pl. *Bot.* Grupo de Sapindáceas.

DODÓNEAS (de *dodónea*): f. pl. *Bot.* Serie de la familia de las Sapindáceas.

DODONEÍTA (de *dodónea*): f. *Bot.* y *Paleont.* Género fósil cuyo fruto se parece á los del género *Dodonea*.

DODRANTE (del lat. *dōdrans, dodrāntis*): m. Nueve partes ú onzas de las doce de que constaba el as romano.

– DODRANTE: Tres cuartas partes de las doce de toda herencia, entre los romanos.

> Adoptó y prohijó en su testamento, é hizo heredero en el DODRANTE (que son las nueve partes de doce de su hacienda) á Octavio César su sobrino.
>
> PEDRO MEJÍA.

DODRIÑO: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa María de Dodro, ayunt. de Dodro, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña; 33 edifs.

DODRO: *Geog.* Ayunt. formado por las parroquias de Santa María de Dodro y San Juan y San Julián de Laíño, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña, dióc. de Santiago; 3530 habitantes. Sit. entre los términos de Bois, Padrón, Riango y Noya, en terreno algo montuoso y bien arbolado, bañado por el río Ulla. Centeno, maíz, patatas, legumbres y hortalizas; cría de ganados. La cabecera del ayunt. es el lugar de Vigo en la parroquia de Santa María de Dodro. V. SANTA MARÍA DE DODRO.

DODSLEY (ROBERTO): *Biog.* Poeta, librero y polígrafo inglés. N. en Mansfield en 1703. M. el 25 de septiembre de 1764. Son poco conocidos los primeros años de su vida. Se sabe, sin embargo, que Dodsley fué lacayo de un tal Carlos Dartiquenave, y que más tarde tuvo el mismo empleo en la casa de los Lowthers, quienes le favorecieron en los comienzos de su carrera poética. Dió primero á la imprenta una obra titulada *La Musa con librea* [illegible] (1732), en 8.º, en la que insertó, entre otras composiciones: *Kitty*, pastoral; [illegible] composición dramática sometida á la aprobación de Pope y representada, por la influencia de éste, en el Teatro de Covent Garden (1735). En este mismo año abrió una librería, que fué el punto de reunión de los literatos de Londres. Dió luego al teatro (1736-37) una producción titulada *El rey y el molinero de Mansfield*, no menos aplaudida que la primera. [illegible] se dejó atribuir por el público para favorecer la [illegible]

de los que Dodsley pensaba escribir para cantar la Agricultura, el Comercio y las Artes, y que vino á ser único en este género, porque el poeta renunció á su propósito al ver el escaso interés que su poema despertaba en los lectores; *Cleone*, composición dramática estrenada en Covent-Garden (1751), y en la que llevó tan lejos la piedad y el terror, que más tarde, cuando mistress Siddons hizo revivir con su talento á la heroína, impresionó de tal modo á los espectadores que no fué posible representar por segunda vez esta pieza; [illegible] *other fabulist* (1760). Tres años más tarde el laborioso editor, que había adquirido una modesta fortuna, se retiró del comercio. Un ataque de gota puso fin á su vida. El carácter del hombre era digno de sus escritos y de su posición en el mundo. Sus obras completas fueron publicadas en tres volúmenes.

DODWELL (ENRIQUE): *Biog.* Filólogo y cronologista inglés. N. en Dublín en 1641. M. en 1711. Fué profesor de Historia en Oxford, pero tuvo que renunciar á su cátedra por negarse á prestar el juramento de fidelidad á Guillermo III de Orange, mientras viviese Jacobo II ó algún descendiente legítimo de éste. Cambió después de opinión y combatió ardientemente á aquel á quien antes había defendido. De sus numerosas obras merecen especial mención las siguientes crónicas: *Dissertationes Cyprianicæ* (Oxford, 1784); *Prælectiones Academicæ in schola historices Camdeniana*; *Annales Velleiani*; [illegible] *Annales Thucydidei et Xenophontei*, etc.

– DODWELL (EDUARDO): *Biog.* Arqueólogo inglés. N. en 1767. M. en Roma el 26 de mayo de 1832. De 1801 á 1806 recorrió toda la Grecia é hizo muchas excavaciones; el resto de su vida lo pasó en Italia. Su obra titulada [illegible] *during the years* 1801, 1805 *and* 1806 (Londres, 1819), así como la magnífica colección de sus *Views in Greece*, según sus dibujos originales, son de gran importancia para el estudio de la antigüedad. Su viuda, célebre en Roma por su extraordinaria belleza, se casó en 1833 con el conde Carlos de Spaur, embajador bávaro en Roma, y adquirió aún más celebridad en 1848 por el papel político que representó en la corte pontificia [illegible] Pío IX huyó disfrazado en la carroza de la condesa, desde Roma á Gaeta. En 1852 publicó la [illegible] Pío IX.

DOEG: *Biog.* Idumeo, guardador de rebaños de Saul, que delató al gran sacerdote Abimelec [illegible] de haberle entregado la espada del gigante Goliat. [illegible] él perseguía, le hizo morir en unión de ochenta y cinco sacerdotes.

DOELL [illegible]

DOELLINGER [illegible]

blea volvió á Munich, donde fué elegido individuo de la segunda Cámara. [illegible] visto privado en 1847. Un gran número de estudiantes siguieron los cursos de este sabio profesor, que era en Munich entre los católicos, lo que Neander en Berlín para los protestantes: un maestro de los más escuchados. En 1851, fatigado por sus muchos trabajos, presentó la [illegible] á la vida privada. Durante toda su carrera política defendió siempre las ideas liberales y se manifestó partidario de la separación radical de la Iglesia y del Estado, y en 1861 emitió sobre la cuestión del poder temporal del Papa opiniones que causaron gran sensación, pues tendían á demostrar que la separación produciría resultados ventajosos para la religión católica. Estas ideas le atrajeron una multitud de ataques y de imputaciones, á las cuales contestó en un folleto titulado *La Iglesia y las Iglesias*, [illegible] hicieron dos ediciones en el mismo año (1861). Dos años después, de acuerdo con Hœneberg, convocó en Munich un congreso de sabios católicos y de teólogos que le eligieron presidente. El discurso que en este congreso pronunció sobre [illegible] *católica*, fué también, en Roma y en Alemania, objeto de muchos ataques y censuras que le produjo el partido jesuítico. Este eminente teólogo [illegible] de ideas muy rara, en la actualidad, en la Iglesia. En 1870 [illegible] tenían asiento en el concilio pidieron la proclamación del principio de infalibilidad del Papa y expusieron los motivos que les impulsaban á votar este nuevo dogma. Doellinger les contestó en un artículo publicado en la *Gaceta de Augsburgo*, que produjo en Alemania profunda sensación. Figuró Doellinger en primera línea entre los más sabios católicos de Alemania; su reputación literaria se fundó especialmente sobre [illegible] la arena de la historia de la Iglesia. Sus obras [illegible]

Doellinger fué individuo correspondiente de la [illegible]

DOENHOFF [illegible]

[illegible] por sus compatriotas [illegible] y aunque era [illegible] á sus hazañas y á sus obras. Encargado (1597) por los Estados generales del [illegible] que debía proteger en la Mancha el comercio holandés, atacó á otra de treinta y ocho buques españoles que llevaban tropas á los Países Bajos, pero sólo pudo apresar un barco enemigo, y aun esto á costa de algunos buques suyos. Felipe II había resuelto obrar con energía contra los holandeses, y ordenó que las naves de éstos fuesen apresadas donde quiera que se hallasen. Por su parte los Estados de Holanda declararon á los españoles enemigos de su República, y dieron á Does el mando de una flota de setenta y tres navíos, que [illegible] con ella bloquease y devastara las costas de nuestra península. Quiso Does bloquear á una flota española en el puerto de la Coruña, mas no lo consiguió ni pudo siquiera trabar con ella combate. Continuó entonces su ruta hacia el Sur, y á fines de junio de 1599 apareció delante de la Gran Canaria. Capturó ó quemó las naves que halló en la rada; se apoderó de la villa de Alagona, la saqueó y entregó á las llamas; persiguió á los habitantes hasta las montañas, y no salió de la isla hasta que la hubo asolado. Pasó después á la de Gomera, á la que hizo experimentar la misma suerte, y envió á Holanda en treinta y cinco navíos el inmenso botín recogido; estas naves, dispersadas por una violenta tempestad, llegaron, no obstante, unas después de otras, á diversos puertos de las Provincias Unidas. Con el propósito de inquietar á los habitantes del Brasil decidió Does marchar con el resto de sus naves al Nuevo Mundo. Antes costeó la Guinea, donde se apoderó de cuatro barcos españoles ricamente cargados. Desembarcó en seguida en la isla de Santo Tomás (la de Africa), y tomó, saqueó é incendió la villa fortificada de Panusa, á pesar de la enérgica resistencia de los españoles. Pero la estancia en aquella isla fué funesta para los holandeses; la intem[illegible] el calor excesivo y el aire nocivo que respiraban, desarrollaron entre ellos la peste y otras enfermedades. Does se contó entre las primeras víctimas. Su flota se alejó precipitadamente, llevando consigo la peste, que hizo terribles estragos, y llegó á Holan[illegible] algunos barcos; otros fueron apresados por los españoles, y, en suma, de todos los capitanes [illegible]

– DOES (JACOBO VAN DER): *Biog.* Pintor y [illegible] completo de recursos, y, cuando, influído por la [illegible] apontable [illegible]

gonzoso el verse reducido á tal empleo, y tomando de nuevo su paleta, abandonada cuatro años antes, comenzó á trabajar con el ardor y acierto de sus mejores días. Contrajo segundo matrimonio, y otra vez quedó viudo, pero sobrevivió poco tiempo á su esposa. Sus paisajes están ejecutados con gran inteligencia. Sus pequeñas figuras, dibujadas correctamente, agradan además por su delicadeza. Does pintaba, sobre todo, con mucha naturalidad, carneros y cabras, mas prefería los tonos oscuros, y por esta causa sus obras se resienten algo de la melancolía de su carácter. También grabó al agua fuerte varios pequeños paisajes adornados con animales de su composición.

– DOES (ANTONIO VAN DER): *Biog.* Grabador holandés. N. en La Haya en 1610. M. hacia 1680. Grabó con mucho talento varias estampas, que eran otras tantas copias de los mejores maestros de la escuela flamenca. Las principales fueron las siguientes: *Fernando, [illegible] de España y gobernador de los Países Bajos, á caballo*, copia de Rubens, ó, mejor, de Diepenbeek: el fondo ofrece una vasta campiña, en la que se está librando la batalla de Nordlinga, que Fernando y el rey de Hungría ganaron á los suecos 1634; *La Magdalena*, copia de Van Dick; *La Virgen amamantando al Niño Jesús*, copia de Erasmo Quilino, y *La Santa Familia*, del artista antes citado.

– DOES (JACOBO VAN DER): *Biog.* Pintor holandés, hermano de Simón. N. en Amsterdam en 1654. M. en París en 1699. Recibió sucesivamente las lecciones de su padre y del célebre Carlos du Jardín, amigo de su familia y tutor de Jacobo. Du Jardín marchó á Roma, y Does quedó confiado á Gaspar Netscher, á quien dejó dos años más tarde para entrar en el estudio de Gerardo de Lairesse. Los primeros cuadros de Jacobo admirados por todos, valieron á su autor el ofrecimiento de una plaza en la comitiva de van Heemskerk, embajador de Holanda en Francia. Does aceptó influído por el deseo de completar sus estudios bajo la dirección de los mejores artistas franceses; pero fué muerto en duelo por un envidioso de su talento, poco después de su llegada á París. Cultivó exclusivamente la pintura de historia, y dejó á la posteridad corto número de obras.

– DOES (SIMÓN VAN DER): *Biog.* Grabador y pintor holandés, hijo de Jacobo. N. en Amsterdam en 1653. M. en 1717. Fue discípulo de su padre, y no inferior á él en algunas de sus obras. Habiendo quedado huérfano marchó á ejercer su arte en La Haya, en casa de una de sus tías; contrajo matrimonio contra el gusto de su familia con una mujer pródiga que le arruinó, y cuando quedó viudo vióse abrumado por las deudas. Halló un asilo en el hospital de la Haya; dos ó tres años más tarde pasó á Bruselas, y avergonzado de su situación se retiró á Amberes, donde trabajó mucho. Sus obras se esparcieron por toda Europa. Sus paisajes son del gusto de los pintados por su padre. La galería Verschurcing, en La Haya, guarda tres [illegible] y animales, y el Museo de Le Lormier, de la misma ciudad, posee otro, [illegible] en el que se ven dos niños, carneros y otros animales. Simón van der Does pintó algunos retratos imitando el estilo de Gaspar Netscher, y grabó también al agua fuerte [illegible]

DOESBORGH: [illegible] V. DOESBURGO.

DOESBURGO ó DOESBORGH: *Geog.* [illegible] prov. de Gueldres, [illegible] S. S. O. de Zut[illegible] en la con[illegible] plaza fuerte y de gran importancia comercial, bien edificada y [illegible]

DOFCA: [illegible]

DOFLEIN: [illegible]

[illegible]

pobladas de arboleda; tiene como tributario el Dog River ó *Río del Perro*, y vierte por el Kaministiquia, que dirige sus aguas al lago Superior.

DOGA (del lat. *dŏga*, vaso ó medida para líquidos): f. *Carp.* DUELA.

– DOGA: *Carp.* En las salitrerías, cada una de las tablas gruesas de dos palmos de largo y una tercia de ancho por su parte superior, disminuyendo hacia abajo, que tienen una mortaja transversal en el canto inferior, y sirven para colocarlas en el borde de las calderas de afinar, formando un cono que les da mayor altura, é impide que se salga de ellos el líquido al hervir.

DOGAL (del lat. *iugāle*, lo que sujeta el cuello á manera de yugo): m. Cuerda ó soga de la cual con un nudo se forma un lazo para atar las caballerías por el cuello.

– DOGAL: Cuerda que sirve para arrastrar y ahorcar á los reos, ó para algún otro suplicio.

> Y puestos los hinojos en tierra con un DOGAL al cuello y la cruz delante, pidió perdón de sus pecados á Dios, con palabras de grande humildad.
>
> MARIANA.

> Y así vengo en que el llevar consulte
> La venda, el acero, el DOGAL y la lumbre.
>
> CALDERÓN.

– ESTAR UNO CON EL DOGAL Á LA GARGANTA, Ó AL CUELLO: fr. fig. Hallarse en un grande apuro, sin saber cómo salir de él.

DOGARS: m. pl. *Etnog.* Tribu yate del N. O. del Indostán. Viven en gran número al N. del Rayputana y del Multan; se les encuentra también en pequeño número en el Hansi y el Ferozepur y á lo largo del Satley, en donde en el pasado siglo fueron los dueños del país. Son musulmanes y pretenden descender del famoso clan rayputa de los choans; sin embargo, sus caracteres indican mas bien su origen yate; así es que los rayputas les consideran como tales. Pastores y vagabundos, se han mantenido siempre apartados de sus vecinos. Son de elevada estatura y bien formados, muy distintos de los dogras del Norte del Penyab.

DOGERIA (de *Dogger*, n. pr.): f. *Zool.* Género de insectos ortópteros, del suborden de los tisanuros, familia de los podúridos, subfamilia de los podurinos. Se distingue por tener antenas con cuatro artejos; cuerpo cubierto de pelos claviformes; ocho ocelos á cada lado; segmentos abdominales desiguales. Es notable la especie *Dogeria nivalis*.

DOGGER: *Geog.* Banco de arena en la parte central del Mar del Norte, entre los 54° 15′ y 55° 40′ de lat. N., y entre los 5° 21′ y 6° 11′ longitud E. Madrid, de unos 515 kms. de largo por 64 de ancho. Es célebre por un combate naval entre ingleses y holandeses en 1781.

DÓGLICO (de *Dogling*, n. pr.): adj. *Quím.* Acido contenido en el aceite de la ballena Dogling. Su fórmula es $C^{19}H^{36}O^{2}$. Se encuentra en el referido aceite constituyendo un éter particular, el doglicato de doglilo. Se obtiene este ácido saponificando el aceite por óxido de plomo y disolviendo el producto en éter. La parte soluble tratada por los ácidos da ácido dóglico. Es fluido á 16° y se solidifica á temperaturas próximas á cero. Se conocen el éter etílico y el doglicato de barita, ambos cuerpos cristalizables.

DOGLILO (de *dóglico*): m. *Quím.* Radical hipotético del ácido dóglico y cuerpos que de él derivan.

DOGMA (del lat. *dogma*; del gr. δόγμα): m. Proposición que se asienta por firme y cierta y como principio innegable en una ciencia.

– DOGMA: Verdad revelada por Dios, y declarada y propuesta por la Iglesia para nuestra creencia.

> [illegible] la autoridad para con[illegible] de la fe.
>
> RIVADENEIRA.

> [illegible] la primera en[illegible] de los principios de Moral religiosa y política?
>
> JOVELLANOS.

–Dogma: Fundamento ó puntos capitales de todo sistema, ciencia, doctrina ó religión.

... las sentencias de Ulpiano y de Paulo son los dogmas de nuestro foro.

Pacheco.

Como en la religión de los [illegible] no hubo dogmas fijos, cada poeta contaba los hechos á su manera, etc.

Valera.

DOGMÁTICAMENTE: adv. m. Conforme al dogma ó á los dogmas.

–Dogmáticamente: Afectando magisterio, autoridad.

DOGMÁTICO, CA (del gr. δογματικός): adj. Perteneciente á los dogmas de la religión.

Muchas personas sabias y reli[illegible] rrian á pedirle consejo y resolución de las dudas que tenían en varios puntos dogmáticos.

P. Bartolomé Alcázar.

... supo (un individuo) conciliar el estudio de las verdades dogmáticas con el de los principios económicos, etc.

Jovellanos.

–Dogmático: Dícese del autor que trata de los dogmas.

Unos se llaman dogmáticos, que disputan de las cosas así como [illegible] ticos, que disputan de las cosas como incomprehensibles.

El Comendador Griego.

–Dogmático: Aplícase al filósofo que profesa el dogmatismo. U. t. c. s.

En otra parte estaban los filósofos dogmáticos, que asentaban por firmes sus proposiciones.

Saavedra Fajardo.

DOGMATISMO: m. Conjunto de todo lo que es dogmático en religión.

–Dogmatismo: Conjunto de las proposiciones que se tienen por principios innegables en una ciencia.

–Dogmatismo: Presunción de los que quieren que su doctrina ó sus aseveraciones sean tenidas por verdades inconcusas.

–Dogmatismo: *Fil.* El dogmatismo ó filosofía de la [illegible] es el sistema ó serie de sistemas que determinan el ejercicio del pensamiento, dando por admitido, [illegible] el problema, que existe perfecto acuerdo entre la idea que de la realidad formamos, y la misma realidad ideada. El dogmatismo es la [illegible] primera y primitiva de todos los [illegible] la adhesión espontánea del pensamiento á la [illegible] Filosofía, la propiamente científica, deja de ser [illegible]

crítica, y sobre todo se prescinde del testimonio de la Historia, que depone en pro de la *posición crítica* del pensamiento con el germen de todos sus progresos á partir de [illegible] Descartes y terminando en Kant y en el criticismo moderno. Precisamente la nota cualitativamente diferencial del pensamiento vulgar ó precientífico respecto al propiamente científico, está en la *reflexión* y en el *análisis*, que requiere el último de todos y cada uno de nuestros medios de conocer, cuyos resultados han de ser puestos en tela de juicio, si se quiere obtenerlos con justificación cumplida. Tanto por la índole complejísima de la realidad (comparada acertadamente á un prisma de infinitas caras), cuanto por la naturaleza indefinidamente perfectible de nuestro pensamiento, nada existe más repulsivo al verdadero espíritu científico que lo dogmático por definitivo y cerrado por perfecto, reconociéndose unánimemente que, aun aquellos conocimientos que se tienen por enteramente ciertos, aun las verdades que se deducen, según leyes lógicas inflexibles, pueden en sí mismas y desde luego, en sus múltiples aplicaciones, ser asunto de nuevos y más prolijos y precisos análisis (toda verdad está preñada de nuevas verdades). Cuando Pascal negaba posición neutral entre el dogmatismo y el escepticismo, que precisamente cada uno posee la sinrazón del otro, caía en todos los errores y olvidos que se dejan indicados, y sobre todo desconocía la posición central, verdaderamente racional, de la crítica, que llama á juicio todas y cada una de las facultades intelectuales en lo propiamente denominado, de Kant [illegible] *cimiento*. Sin la solución de él (siempre parcial, nunca definitiva, que tal es la ley del pensamiento), la filosofía no adquiere carácter científico y queda estacionada en lo dogmático ó se niega á sí misma, colocándose en el punto de vista escéptico, que es á su vez un dogmatismo. Bastará para demostrar que la posición crítica del pensamiento es la única racional para determinar el tránsito del sentido común al científico, la observación de lo que acontece con la doctrina kantiana, que es el germen de todo progreso en la indagación filosófica, aun para los sistemas más opuestos entre sí, pues se sienten obligados todos, sin exceptuar los que abiertamente refutan el kantismo, á partir de los términos en que él dejara formulado el problema, ya para resolverlo á su manera, ya para plantearlo de nuevo, ahora para examinar un aspecto de él, luego para descubrir otro nuevo, y siempre para reconocer de modo explícito que no es lícito ejercitar el pensamiento y dar por buenos sus resultados sin examinar previa[illegible]

El dogmatismo implicará siempre el ejercicio espontáneo del pensamiento, la adhesión pueril [illegible] filósofos) á aquel que pone en cuestión, por ejemplo, el valor del conocimiento sensible. Y sin [illegible] un mundo de cuestiones que no hubiera de [illegible] el viento de la reflexión crítica, ahondando [illegible]

[illegible] sin el cual se vería en el caso de aquel que concibiera el irracional propósito de volar, comenzando á ponerlo por obra cortándose las alas y cuantos medios pudiera proporcionarse para ello; sería algo semejante á la posición que describe gráficamente nuestro Balmes del escéptico que, para estudiar los fenómenos de la vida, hundiera el puñal en su pecho y atravesara su corazón. Para evitar posición tan absurda, el científico y [illegible] tar adhesión, siquiera sea provisional y no defi[illegible] cipación), que de momento no pueden sujetarse al tamiz de la crítica. De donde surge (tan compleja es la condición limitada del hombre) la inexorable necesidad de reincidir á cada hora y momento en el dogmatismo, y de reincidir en él aun los que más le refutan y tratan de evitarle. Así se observa, por ejemplo, que no existe reformador ninguno que remueva y renueve las grandes energías humanas, provocando nuevos [illegible] la vida, que no sea en algún modo dogmático. Dogmático fué (¿quién lo pondrá en duda?) Só[illegible] *nada* y con su inflexible aplicación de la *Mayéutica*; dogmático fué Descartes con su principio [illegible] también Kant con su distinción de la materia y de la forma del conocimiento. Pero estos dogmáticos parciales son prueba fehaciente de la complejidad del problema, y pueden y deben rectificarse (el progreso natural de los tiempos lo depura) mediante *análisis regresivos*, en los cuales la crítica recupera su derecho de examen, sin que sea posible proceder de otro modo, pues á ello se opone el ejercicio mismo del pensamiento, sin que nos separemos nunca en él de un estado ó momento *inicial*, donde, despojados abstractamente de cuanto somos, pensamos, y hemos anteriormente pensado, pudiéramos concebir en una dialéctica inflexible el orden ideal según el génesis y desarrollo del orden real. Implica, por tanto, la posición crítica del pensamiento, la única fecunda y valedera para el progreso de la Ciencia y de la Filosofía, dogmatismos parciales, que pueden y deben ser corregidos ulteriormen[illegible] (la razón individual, ilustrada por la razón de [illegible] la representa, no existe certeza, ni verdad, ni [illegible]

podemos prescindir por completo, puede ser sometido á un doble examen, y la crítica que sobre él se ejerce es precisamente el comienzo de la filosofía reflexiva y el punto en que se señala el tránsito del sentido común al científico, otra vez sin solución de continuidad sino *dentro del pensamiento mismo*. El *análisis psicológico* del sentido común tiene por objeto la explicación del origen de las convicciones que constituyen la conciencia universal (explicar, por ejemplo, que la adhesión prestada al conocimiento sensi[illegible] su supuesto valor objetivo procede de lo inalterable del ritmo natural y del largo aprendizaje de la infancia), retrotrayendo, por medio del análisis (análisis regresivos), sus fenómenos complejísimos hasta llegar á su fuente en la constitución íntima del hombre y en la historia de su desenvolvimiento espontáneo, con el fin preconcebido (discreción del análisis) de distinguir todos los elementos extraños, todo lo que haya en tal estado de ficticio y de impuesto. El análisis propiamente filosófico consiste en indagar si en las convicciones reconocidas como es[illegible] y [illegible] del fondo de nuestra propia constitución existen ó no ilusiones, juicio contradictorio que sólo se formula autorizadamente merced á una reflexión libre y metódica, y cuidadosamente atenta á los resultados de la experiencia misma. De todo ello se infiere que la filosofía crítica admite provisionalmente (á beneficio de inventario) las anticipaciones que le impone la naturaleza y constitución del ser pensante, y que estos dogmatismos parciales son puntos de espera para la crítica, pero no resultados tenidos por incontrovertibles. Sólo de este modo se explica que la Filosofía parta y proceda del sentido común, no para tomarlo como criterio único y exclusivo, sino para depurarlo y reformarlo, según enseñan los continuos progresos de la historia del pensamiento, progresos tanto más fecundos cuanto más se emancipa la reflexión crítica del dogmatismo. El dogmatismo es, por tanto, lo anticientífico, lo mismo se le considere en el método que en los resultados. Según dice acertadamente Siciliani (V. *La Psichogenie*) «las cuestiones deben quedar siempre *abiertas* á nuevas y más progresivas indagaciones.» Donde comienza el dogmatismo termina la ciencia; donde se rompe lo dogmático se inicia la reflexión científica y las consecuencias provechosas que le son inherentes. Si en general se afirma que el ideal, todo ideal, humano es *dinámico*, pues no agota las energías que se emplean en ponerlo por obra, con más razón podrá afirmarse que el ideal del pensamiento (que al [illegible] de la vida debe ser *dinámico, abierto* indefinidamente á todo pro[illegible] [illegible] pretensión dogmática y que necesita revisión constante del pensamiento y de la complejidad de sus términos, condición que sólo puede ser cumplida mediante la posición crítica del pensamiento.

DOGMATISTA [illegible] m. El [illegible], enseñándolas como dogmas, contra la verdad de la religión católica.

[illegible] católicos el gobierno.

[illegible]

DOGMATIZADOR: m. DOGMATIZANTE.

[illegible]

DOGMATIZANTE [illegible]

[illegible]

DOGMATIZAR [illegible]

Y si fueren de nación y naturaleza moros, y vin[illegible] á DOGMATIZAR, ó enseñar su secta mahometana... en este caso puedan ser hechos esclavos.

Recopilación de las leyes de Indias.

– DOGMATIZAR: Afirmar con presunción, como ciertos, principios sujetos á examen y contradicción.

DOGO, GA (del inglés *dog*, perro): adj. ALANO, perro alano. U. t. c. s.

Los DOGOS tienen estas mismas señales, sino que [illegible] más [illegible] y membrudos.

ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

– DOGO: V. PERRO DOGO.

DOGRAS: m. pl. *Etnog.* Tribu del N.O. del Indostán. Los individuos de esta tribu son hoy los dueños de todos los territorios del Yammu-y-Cachemira. Viven en las últimas estribaciones del Himalaya, más arriba de las vastas llanuras del Chinab. M. Drew les considera de origen ario, pero es más probable que sean hermanos de los sijas, es decir, turaníes arianizados en las primeras invasiones de los arios, y también en las más modernas de los iranios. Los rayputs dogras, la casta superior de las tres en que se dividen, son de estatura bastante menor que los ingleses, de aspecto endeble, contrahechos y de poca fuerza muscular, aunque activos é infatigables. Su color es bronceado claro; la fisonomía, simpática é inteligente, de facciones pequeñas y delicadas; nariz algo encorvada, boca bien formada y ojos oscuros algo hundidos; el cabello es negro y lacio; lo peinan de modo que caiga en bucles bajo el turbante. Sus costumbres se asemejan á las de los yats, entre los que viven algunos y constituyen la clase comercial y agrícola. Los chibalis, que pueblan las montañas del Oeste de Cachemira, en la orilla izquierda del Yelam, son una rama de los dogras; se diferencian sólo en la religión que profesan, que es el islamismo. También entre éstos se encuentran gran número de yats bramanistas y musulmanes.

DOGRE (del holand. *dogger*, especie de navío): m. Pequeña embarcación de cubierta, que se usa en los mares del Norte. Lleva un palo mayor

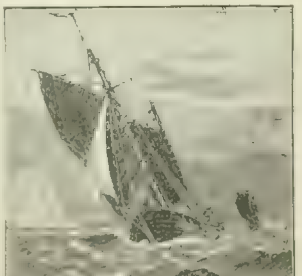

Dogre

en el centro, y en él se largan dos velas cuadradas; otro de mesana para bergantín ó vela cuadrada, y un bauprés con cebadera y tres foques. En los dogres se conserva vivo el pescado en un vivero que llevan en el fondo.

DOGS ó PERROS: *Geog.* Península formada por el Támesis en el condado de Middlesex, Inglaterra, sit. cerca y al E. de la catedral de San Pablo. Esta península se halla hoy comprendida en [illegible], y comprende los [illegible] y de Millwall y talleres importantes de construcciones marítimas.

DOHAD ó DEVAD: *Geog.* C. cap. del pequeño [illegible], Guyerate, Indostán [illegible] de Scindia y se halla sit. en la frontera del Malva, en el valle de los montes Dungars, regado por un afluente del [illegible]. Su población es de [illegible] importancia, [illegible] que conducen de la [illegible] del Guyerate; la [illegible]

DOHM (CRISTIÁN GUILLERMO DE) [illegible] N. en [illegible] 20 de mayo de 1820 [illegible]

Educóse en el Gimnasio de su pueblo natal; estudió en Leipzig, á donde se trasladó en 1769, Teología, Derecho é Historia. Marchó luego (1771) á Altona para oir las lecciones del célebre Basedow, y llamado á Berlín (1773) para encargarse de la educación de los hijos del príncipe Fernando de Prusia, hermano del rey, renunció este empleo seis meses más tarde y vivió en dicha capital hasta 1774 consagrado á la Literatura. En la última fecha citada se trasladó á Gotinga, y en el año 1776 aceptó la plaza de profesor de Estadística y Hacienda en la escuela llamada *Carolinum*, de Cassel. En 1777, cuando le propusieron que se encargara de la educación del segundo hijo del príncipe real de Prusia, volvió á Berlín y fué presentado al rey, mas se excusó para no aceptar dicho empleo, y solicitó en cambio una plaza en los departamentos de Negocios Extranjeros ó de Hacienda. Por recomendación del Ministro Herzberg obtuvo la de Consejero de Guerra, secretario particular y archivero en el de Negocios Extranjeros (1779), confiándole una parte de los archivos de la familia real y del Estado. Tomó parte en los trabajos dirigidos contra el proyecto de Austria, que pretendía adquirir la Baviera á título de cambio; los esfuerzos de Prusia á este fin encaminados dieron origen á la liga de los príncipes alemanes. Dohm gozó la confianza de Herzberg, y recibió el título de Consejero privado, que le concedió (1783) el rey, quien además le nombró (1786) enviado del Directorio de Cleves, en el círculo de Westfalia, y su Ministro plenipotenciario en la corte electoral de Colonia, confiriéndole también cartas de nobleza. Dohm aceptó con pesar la misión diplomática; revisó la Constitución de Aquisgrán, que por la conquista francesa no llegó nunca á ponerse en práctica, y salió de Colonia cuando los franceses amenazaron á esta ciudad. Firmada la paz de Basilea, quedó encargado de la dirección del Congreso de los Estados de la Baja Sajonia, una parte de los de Westfalia y otros convocados en Hildesheim (1796 y 1797). Muerto Federico Guillermo II, Dohm fué enviado por su sucesor al Congreso de Rastadt, con el conde de Gorz y el barón Jacobi. Disuelto el Congreso (abril de 1799) por la ruptura de las negociaciones, seguida del asesinato de dos plenipotenciarios franceses, Dohm redactó á nombre del cuerpo diplomático un informe sobre este hecho y siguió luego entendiendo en los asuntos del sistema de neutralidad en la Alemania del Norte. Después de la paz de Luneville (1801) se ocupó de las indemnizaciones debidas á Prusia por las pérdidas de territorio que aquella nación tuvo en la orilla izquierda del Rhin, y cuando Prusia ocupó los países que le fueron abandonados, Dohm tomó á su cargo la organización de Goslar, antigua ciudad imperial. Sin perder la dignidad de enviado en el círculo de Westfalia, alcanzó de Federico Guillermo III el nombramiento de presidente de la Cámara Militar y Patrimonial instituida en Heiligenstadt, para la provincia de Erfurt-Eichsfeld-Nordhausen y Muhlhausen; y cuando Prusia sostuvo (1806) contra Francia la lucha durante la cual quedó ocupada por los franceses la provincia de Erfurt-Eichsfeld, Dohm conservó su puesto para aliviar en lo posible la desgraciada suerte de los habitantes. Con igual propósito, y al frente de una diputación, marchó (diciembre de 1806) á Varsovia, donde, presentado á Napoleón, logró impedir que la provincia fuese dividida en dos partes, confiadas á dos distintos gobernadores franceses. En septiembre de 1807 se trasladó á París presidiendo otra diputación de los Estados del país y de las autoridades administrativas. De vuelta en Alemania, fué nombrado por el rey Jerónimo individuo del Consejo de Estado, y en febrero del año siguiente pasó á la corte de Dresde con el carácter de Ministro de aquel monarca. En esta capital negoció Dohm un tratado de comercio, importante para Westfalia; pero obligado por una enfermedad del pecho dimitió su empleo en abril de 1810 y se retiró á su tierra de Pustleben, en el condado de Hohenstein, donde se dedicó por completo al estudio de la Historia. De sus escritos merecen recuerdo especial los siguientes: *Historia de la sucesión de Baviera* (Francfort y Leipzig, 1779, en 4.°); *De la [illegible] civil de los judíos* (Berlín, 1781-83); *[illegible] de los príncipes alemanes* (Berlín, [illegible]); *Memorias de mi tiempo ó [illegible] relativas á la historia de* 1778 *á* 1806 (Lemgo, 1814-19,

obra muy importante á cuya redacción consagró Dohm los últimos años de su vida, pero sin poder llevarla más allá de la muerte de Federido el Grande. Hállase en estas *Memorias* un cuadro ingenioso y bien escrito de las grandes disputas de fines del siglo XVIII, é informes preciosos sobre varios personajes y ciertos resortes secretos de los acontecimientos de aquel período.

DOHNA (FABIÁN DE): *Biog.* Militar bohemo. N. en 1550. M. en 1621. Comenzó sus estudios en el Gimnasio de Thorn y los continuó en Königsberg, con el príncipe Alberto Federico y otros veinte nobles. Visitó Estrasburgo, Wittemberg y varias partes de Francia é Italia, y entró en seguida al servicio del conde palatino Juan Casimiro, de quien fué consejero, gran mariscal y plenipotenciario, y al cual acompañó en las guerras de los Países Bajos é Inglaterra. Ambicionando la gloria del guerrero, quiso combatir á las órdenes del rey Esteban de Polonia; contribuyó á la toma de Polozk y Petschora y al asedio de Pleskow, y vuelto al servicio del conde palatino por virtud de la paz de Zapolsico (1582), obtuvo el mando del ejército enviado por este príncipe para socorrer á Gebhard, arzobispo de Colonia, después de haber intentado sin favorable éxito arreglar los asuntos de este prelado. En 1587, al frente de ocho mil jinetes y cinco mil lansquenetes auxiliares, con que los príncipes protestantes socorrieron al rey Enrique de Navarra, y á pesar del concurso de dieciséis mil suizos y algunos millares de franceses que se le unieron en la Alsacia, fué derrotado en Auneau (entre Chartres y Etampes), por el duque de Guisa. De regreso en Alemania culpó al rey de Navarra del mal resultado conseguido en dicha campaña. Por segunda vez entró en Francia en septiembre de 1591 con tropas auxiliares que el príncipe de Anhalt enviaba al monarca francés. De vuelta en el Palatinado asistió tres veces á la Dieta de Ratisbona, á nombre del príncipe Federico IV. Murió después de haber desempeñado treinta y cuatro misiones en diversas circunstancias.

– DOHNA (CRISTÓBAL DE): *Biog.* General bohemo. N. el 25 de octubre de 1702. M. en 19 de mayo de 1762. Portaestandarte en 16 de agosto de 1718, entró al servicio de Anhalt en 1722, y llegó de grado en grado hasta el empleo de Teniente General. En 1755 era miembro del Gran Consejo de Berna. De 1740 á 1745, durante las dos guerras de Silesia, tuvo el mando de dos regimientos, y en la de los Siete Años halló vasto campo para demostrar su valor y su energía. En 1757 sirvió á las órdenes del feld mariscal Lehwald, que mandaba un ejército de 28 000 hombres, destinado á proteger á Prusia contra la invasión de 12 000 rusos. [illegible] ... En la batalla de Zorndorf tuvo el mando de la derecha de la infantería. [illegible]

[illegible]

debía hacer célebre la organización militar de [illegible] ... mente retirado de la vida política.

[illegible]

la guerra el general Scharnhorst, y desde el año 1806 al 1812 sostuvo relaciones con cuantos intentaron librar á Alemania de la dominación napoleónica. El odio que sentía contra el poder imperial era tal, que cuando Prusia en 1812 tuvo que dar su contingente al gran ejército que se preparaba contra Rusia, abandonó el servicio y fué á ofrecer su espada á Alejandro, quien le eligió para que hiciera las primeras negociaciones que condujeron al convenio del molino de Poscherum entre York y Diebitch. Al frente de una legión de caballería alemana tomó parte activa en la campaña de Sajonia, de Francia y de Waterloo. Volvió al servicio de Prusia con el grado de coronel y se distinguió en la batalla de Namur. Ascendió á general de caballería en 1848 y en 1854 á feldmariscal general.

DOIRA ó **DOIRE**: *Geog.* V. DORA BALTEA y DORA RIPARIA.

DOIRÁN: *Geog.* C. cap. del dist. y provincia de Salónica, Rumelia, Macedonia, Turquía Europea; 7 500 habits. Sit. al N. N. O. de Salónica, á orillas de un pequeño lago que vierte en el Vardar, tributario del Golfo de Salónica. El dist. tiene 65 000 habits., de los que 25 000 son turcos, 25 000 griegos y 14 000 búlgaros.

DOIRAS: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Marina de Doiras, ayunt. de Boal, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 63 edifs. ‖ V. SANTA MARINA DE DOIRAS.

DOIZA (FRAY MARTÍN): *Biog.* Religioso español y famoso orador sagrado. N. en Alcañiz (Teruel). Floreció á fines del siglo XVI y en los comienzos del XVII. Abrazó la carrera eclesiástica y vistió el hábito de los Franciscanos de la regular observancia. Vivió en el convento de su Orden en Zaragoza; fué doctísimo poeta, celoso en el cumplimiento de sus deberes sacerdotales, y mereció ser celebrado por el poeta latino Domingo Andrés. Sus sermones latinos se reimprimieron y tradujeron en Italia, siendo elogiados por el P. Murillo y otros escritores, que llamaron á Doiza [illegible] ... có á esta ciudad el 15 de octubre de 1600 (Zaragoza, 1601, en 4.°); *Cantiones ad Dominica* [illegible] ... *tomos. Primus incipit á Dominica prima Ad-* [illegible] ... mieron en Zaragoza (1602, en 4.°), y Brixia, en Italia (1610), y se vertieron al español. Dejó además otros sermones y poesías de [illegible] mérito.

DOKHT: [illegible] ... expedición que éste hizo contra los heyathelitas, [illegible]

DOKKUM: [illegible]

[illegible]

DOLABELA: [illegible]

los opistobranquios, suborden de los aplísidos. Se caracteriza por tener la extremidad posterior truncada. Es propio de las regiones cálidas y muy afín á las aplisias.

La [illegible] ... escudo en la extremidad posterior redondeada, y en él una concha del todo calcárea.

– **DOLABELA** (PUBLIO CORNELIO): *Biog.* Tribuno y cónsul romano, yerno de Cicerón. Se ignora la fecha de su nacimiento. M. en el año 44 antes de J. C. Pretenden algunos que falleció á la edad de veintiséis años, pero en este caso hubiera sido nombrado cónsul antes de haber cumplido la edad exigida por la ley, y es seguro que los historiadores no hubiesen omitido esta circunstancia. Había llevado una vida de licencia y se veía agobiado de deudas cuando Cicerón, que le había defendido contra dos acusa- [illegible] ... su hija Tulia, viuda de dos maridos. La posición política de Dolabela explica este matrimonio, del cual esperaba Cicerón sacar ventaja. Nombrado tribuno hacia el año 47 antes de Jesucristo, propuso Dolabela la abolición completa de las deudas y la exención del pago de los alquileres, hecha á favor de los inquilinos. Esta pro- [illegible] ... ausente, provocó en Roma grandes disturbios. Combatida por dos tribunos, Asinio y Trabelio, iba á ser apoyada por Antonio cuando éste sospechó que Dolabela era cómplice de adulterio con su esposa. Entonces, para combatir lo que antes quiso defender, se unió á uno de los tribunos que impugnaban la proposición, y el día en que ésta debía votarse, armado de un decreto [illegible] ... la fuerza, logró que fuese rechazada. Con esto aseguró Dolabela á su favor las simpatías de la [illegible] ... ditado. Sabido es que César resucitó, modificán- [illegible] ... Dolabela. Poco tiempo antes de que estallara la rivalidad entre César y Pompeyo, Dolabela, que adivinó los planes y presintió la fortuna del primero, escribió á Cicerón una carta que pinta [illegible] ... ciones políticas de aquella época. En ella acon- [illegible] ... diado. Cuando Dolabela escribió esta carta, había repudiado, por causa que se ignora, á Tu- [illegible] ... lazo alguno. Continuó, sin embargo, mantenien- [illegible] ... para realizar sus aspiraciones, contrariadas por [illegible]

en [illegible] Con motivo de esta muerte Antonio escribía á Estertio: «La muerte de Trebonio no me ha causado placer ni dolor. Hay, sin duda, motivo para regocijarse, porque la muerte de este asesino habrá satisfecho á los manes de César, y porque la justicia divina se ha manifestado antes del fin del año por el suplicio que ya ha sufrido uno de los parricidas, suplicio que amenaza hoy á Décimo Bruto. Pero que Dolabela haya sido declarado enemigo público por haber castigado con la muerte á un hombre manchado con el asesinato, y que el hijo de un bufón (Trebonio) parezca al pueblo romano más caro que César, padre de la patria, no puede menos de arrancar gemidos y lágrimas.» El Senado, en efecto, había condenado á Dolabela. Cuando Octavio, nombrado cónsul, [illegible] Roma después de la guerra de Módena, logró que el pueblo absolviera a Dolabela; pero este perdón llegó demasiado tarde, porque aquel á quien favorecía acababa de perecer miserablemente. Bruto y Casio, que se hacían defensores de la República, habían reunido en Oriente fuerzas considerables; Dolabela, colega de Antonio en el consulado, perdió la ciudad de Laodicea, de que se apoderó Casio, y se dió la muerte cuando aún no había cumplido treinta años.

– DOLABELA (PUBLIO): *Biog.* Procónsul romano. Vivió en el siglo I de la era cristiana. Fué contemporáneo de Tiberio, y designado, en el año 24 después de J. C., para terminar la guerra sostenida en Africa contra el númida Tacfarinas, empresa en la que habían sucumbido tres generales romanos: Camilo, Apronio y Bleso. [illegible] Italia la mayor parte del ejército romano. Tacfarinas extendía el rumor de que el Imperio romano se veía atacado por todas partes, y que había llegado el momento de librar al Africa de la dominación romana, afirmaciones que obtuvieron crédito aumentando á la vez las fuerzas del astuto númida. A la cabeza de un ejército, ó, mejor, de una muchedumbre de aventureros de todos los países, Tacfarinas atacó la plaza de Tubusaptas (entre Setif y Bugía). Dolabela le opuso un grupo de valientes y disipó aquella nube; pero como carecía de tropas no se atrevió á perseguir al enemigo. Poco después recibió un refuerzo que le enviaba Ptolemeo, rey de Mauritania, y pudo tomar la ofensiva. Cerca de un paraje llamado Auzea (hoy Borx-el-Gresal), luchó contra Tacfarinas, que encontró allí una muerte gloriosa. «Dolabela, dice Tácito, pidió los honores del triunfo. Tiberio se los negó... y la negativa de un honor merecido aumentó la [illegible] hecho prisioneros de importancia, dado muerte al jefe de los enemigos y terminado la guerra.»

DOLABELLA (TOMÁS): *Biog.* Pintor italiano. N. en Bellune, en el Véneto, en 1570. M. en [illegible] (1600) acudiendo al llamamiento del rey Segismundo III. En Cracovia casó con Inés Pio- [illegible] sus cuadros históricos llamaba especialmente la [illegible] rey de Polonia, al tsar Pedro I.

DOLABRA [illegible]

pontifical difería de las anteriores en que el filo del hacha no estaba paralelo al mango, sino que era curvo, y en vez de pico llevaba al lado opuesto del hacha una hoja más corta, pero también con filo. La dolabra pontifical se empleaba para

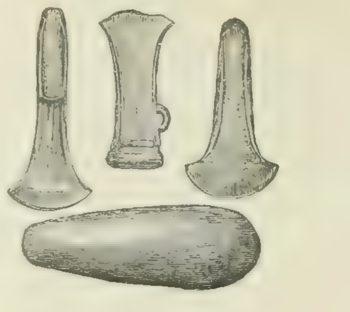

Dolabras

inmolar la víctima en todo sacrificio y también en los hogares.

DOLADERA (de *dolar*): adj. Aplícase á la segur, ó instrumento de acero con que los toneleros ó candioteros labran sus vasijas. U. t. c. s.

DOLADOR (del lat. *dolātor*): m. Artífice que dola madera ó piedra.

DOLADURA (de *dolar*): f. Viruta que se saca de la madera acepillándola.

DOLAJE (de *duela*): m. En la Vinatería de la Andalucía Baja, lo que consume la madera de duelas, que es la materia de que se hacen las botas, por lo cual se llama bota de DOLAJE aquella que señalan los factores para reemplazar ó rehenchir las faltas del mosto ó vino que ha consumido la madera de las demás botas.

DOLAMA (ABU): *Biog.* Poeta negro muy querido del califa abbasida Almanzor. Su verdadero nombre fué Lan ben Ginn, y había nacido en Cufa de un liberto y una esclava de los Benu Arad. Aunque es punto averiguado que Dolama vivió en tiempo de los últimos califas omeyas, hasta el reinado de los abbasidas Abul Abbas y Abú Giafar Al Mansul, no se dió á conocer por sus poesías. Hízolo entonces brillantemente, y ambos soberanos, en especial el último, tratáronle de una manera que le valió ser envidiado de los principales personajes. Bajo el reinado de El Mahdi no fué menos estimado á pesar de sus muchos defectos, entre los cuales los había suficientes á ocasionar la ruina de cualquier otro hombre. Alí ben Solimán cuenta una anécdota curiosa de este poeta. Habiéndole prometido el califa hacerle gracia de lo que le pidiere, le pidió primero un perro de caza y tras él un caballo para ir á ella, y luego un esclavo para cuidar del caballo, y una esclava para que le tuviera la comida preparada á la vuelta, y una casa donde pudiera guarecer perro, caballo, esclavo y esclava, y finalmente, tierras que le diesen renta suficiente para atender á su subsistencia, todo con tanta gracia que el califa no tuvo otro remedio que concedérselo.

DOLAMAS: f. pl. DOLAMES.

DOLAMES (de *dolo*): m. pl. Ajes ó enfermedades ocultas que suelen tener las caballerías.

> [illegible] tachas son tales [illegible] DOLAMES.
>
> CERVANTES

DOLAR (del lat. *dolare*): a. Labrar la madera [illegible] hasta pulirla.

> [illegible] DOLAR.
> Lo que era de sobra en luengo acortar.
>
> BRETÓN
>
> [illegible]
>
> EL CAPITÁN DE FORTUNA

DOLCA [illegible]

DOLCA ó DHOLKA: *Geog.* C. del dist. de Amedabad, prov. de Guyerate, presidencia de Bombay, Indostán; 21 000 habits. Sit. al S. O. de Amedabad, cerca de la orilla derecha del Sabarmati. Magníficas ruinas y notables monumentos de la época de Amed Xa.

DOLCE ó DOLCI (CARLOS): *Biog.* Pintor italiano. N. en Florencia en 1616. M. en la misma ciudad en 1686. Fué discípulo de Jacobo Vignoli. Dotado de un carácter poco emprendedor, limitó sus composiciones á un corto número de figuras, y se consagró casi exclusivamente á pintar la *Soledad*, *Sagradas Familias* y algunos pasajes de la Pasión. Mientras vivió, sus cuadros fueron muy buscados por los inteligentes, y lo son hoy todavía por cuantos desean poseer una obra piadosa y de gran valor. Las pinturas de Dolce se caracterizan por una gran sencillez unida á la tranquilidad que conviene á las composiciones religiosas; expresión verdadera y conmovedora; armonía perfecta entre el sentimiento que el artista ha querido ejecutar ó copiar y el tono general del cuadro; color siempre dulce y armonioso, que no es ni demasiado brillante ni excesivamente atrevido, y un trabajo de paciencia que no deja nada por terminar, y al que se ha reprochado á veces su excesiva delicadeza. Dolce hizo pocos cuadros de gran tamaño: se cita sobre todo un *San Antonio* y su *Concepción de la Virgen*, además de la célebre figura de la *Poesía*, en el palacio Corsini. La Galería de Dresde guarda las siguientes obras de este artista: *Santa Cecilia; Cristo bendiciendo el pan y el vino; Herodías llevando la cabeza de San Juan Bautista*; y el Museo del Louvre un *Cristo en el Monte de los Olivos*. Los discípulos de Dolce, Alejandro Donci, Bartolomé Mancini, Onofre Mariani é Inés Dolce, hija del artista, reprodujeron muchas de sus obras.

DOLCH: *Geog.* V. DOLJ.

DOL-DE-BRETAGNE: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Malo, dep. del Ille y Vilaine, Francia, ocho municipios y 17 100 habits. Terreno bajo y pantanoso. La cap. del cantón, que tiene unos 4000 habits. escasos, fué dióc. metropolitana hasta 1209, y obispado hasta 1790. Consérvase la catedral, edificio de los siglos XII y XIII.

DÔLE: *Geog.* C. cap. de cantón y dist., departamento del Jura, Francia; 10000 habits. Situada á orillas del Doubs y del Canal del Ródano al Rhin. Tribunales de primera instancia y de Comercio; Museos de Pintura y Antigüedades; Cámara de Agricultura. Canteras de mármol; fundiciones, hornos económicos, maquinaria agrícola; fábricas de hilados, harinas, bujías esteáricas, etc.; comercio en carbones, piedras de asperón, quesos, granos y flores. Es una bonita ciudad, bien edificada y emplazada; sus monumentos y edificios son posteriores al siglo XV, á excepción de la iglesia de los Franciscanos, de la casa llamada de Vurry y de la Torre de Vergy, hoy cárcel, únicas construcciones que quedaron en pie en el saqueo de 1479. La iglesia de Nuestra Señora, construída en 1508, es de estilo gótico decadente aunque bien adornada y de agradables proporciones. Cerca de la iglesia se levanta el monumento conmemorativo del desastre sufrido en 1479. Pueden también citarse el Hospital general, de 1618; el antiguo Palacio del Parlamento, en donde se han instalado el Mercado y la Alcaldía; la fachada de la antigua Casa Ayuntamiento, bonitas fuentes, etc. En lo antiguo se llamó la c. *Dola Sequanorum* y pretende haber sido la llamada *Didattium*. Se hallaba en el punto de cruce de las grandes vías romanas de Chalón á Basilea y de Ginebra á Langres. Fortificada en el siglo XII por Federico Barbarroja, recibió carta comunal en 1274; desde 1422 tuvo Parlamento, y desde 1421 Universidad; aun siendo Besanzón c. libre é imperial, Dôle era en realidad la cap. del Franco-Condado. A la muerte de Carlos el Temerario permaneció adicta á María, último descendiente de los príncipes de Borgoña, que la habían engrandecido. Carlos de Amboise, general de Luis XI, la arrasó por completo en 1479, en castigo de su heroica resistencia. Reedificada y fortificada por Carlos V en 1530, resistió aun á Condé en 1636, pero la tomó á traición Luis XIV en 1668 y 1674. Adquirida definitivamente por Francia en 1678 en virtud del tratado de Nimega, perdió sus privilegios, el Parlamento y la Universidad, que pasaron á Besanzón. Los prusianos la ocuparon en 1871, después de bombardearla. El

distrito tiene nueve cantones: Chaumergy, Chaussin, [illegible], Dampierre, Dole, [illegible], Montbarrey, Montmirey y Rochefort; 138 municipios, 1127 kms.² y 71000 habits. El cantón tiene 16 municipios y 20000 habits.

DOLEGA: *Geog.* Pueblo cabecera del dist. del mismo nombre, correspondiente á la prov. de Chiriquí, en el dep. de Panamá, Colombia; está situado en una sabana entre los ríos David y Cochega, hacia el interior. Es sano, abunda en ganados, cerdos y mulas; tiene 3407 habitantes. Este pueblo y los de Buyaba y Gualaca son, de los de Panamá y de la República en general, los más lejanos de la cap. de esta última.

DOLENCIA (del lat. *dolentĭa*): f. Indisposición, achaque, enfermedad.

> ... el comienzo de la salud es conocer hombre la DOLENCIA del enfermo.
>
> *La Celestina.*

> ...: vuesa merced está enfermo (dijo don Quijote), conoce su DOLENCIA, y el [illegible], por mejor decir, que es nuestro médico, le aplicará medicinas que le saneu, etc.
>
> CERVANTES.

– DOLENCIA: ant. Infamia, deshonra.

> ¿Qué mujer no le pide con vehemente ruego la hermosura? sin ver que en ella consigue el riesgo de la honestidad y la DOLENCIA de su reputación.
>
> QUEVEDO.

> Que [illegible]
> Tener puesto el honor hombre en disputa.
>
> [illegible]

– DOLENCIA LARGA, Y MUERTE ÚLTIMA: ref. que explica que á enfermedad larga sigue, por lo común, la muerte.

– EN DOLENCIAS: m. adv. ant. Aplicábase á los días de Semana santa. *Miércoles* EN DOLENCIAS; *Viernes* EN DOLENCIAS.

DOLENCIA: f. ant. DOLO.

– PONER DOLENCIA EN una cosa: fr. ant. PONER DOLO EN ELLA.

> Quitaban [illegible] *en* la elección.
>
> MARIANA.

> No osaban *poner* DOLENCIA *en* el salvo conducto.
>
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

DOLEPUR ó **DHOLEPUR.** [illegible]

[illegible]

DOLER (del lat. *dolere*): n. Padecer [illegible] del cuerpo, [illegible]

> [illegible] cias, etc.
>
> CERVANTES.

> [illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

– DOLER: [illegible]

> [illegible]
>
> FR. [illegible]

– [illegible]

> [illegible]

> [illegible]

[illegible] diarlo.

– DOLERSE: Compadecerse del mal que otro padece.

> ..., no habéis menester, señora (dijo D. Quijote), captar benevolencias, ni buscar preámbulos, sino á la llana y sin rodeos decir vuestros males, que oídos os escuchan, que sabrán, si no remediarlos, DOLERSE de ellos.
>
> CERVANTES.

> Cada cual de su propio pesar lleno,
> Nadie SE DUELE del dolor ajeno.
>
> [illegible]

– DOLERSE: Quejarse y explicar el dolor.

– A QUIEN [illegible] y fam. para denotar que, por mucha parte que uno tome en los males ó cuidados de otro, nunca es tanta como la de aquel que los tiene ó padece.

DOLERA ó **DHOLARA:** *Geog.* C. de la prov. de Guyerate, presidencia de Bombay, Indostán; 12500 habits. Sit. en la costa oriental de la península de Kattivar, no lejos de la desembocadura del Guma en el Golfo de Cambaya, en el que se halla situado su puerto llamado Dolera Bande.

DOLERITA (del gr. δολερός, engañador): f. *Geol.* Roca granítica de terrenos volcánicos, compuesta de feldespato, piroxeno y subtitanato de hierro.

DOLERÍTICO, CA (de *dolerita*): adj. *Geol.* Lo perteneciente ó relativo á la dolerita. Se dice de los terrenos que contienen esta roca.

DOLERO (del griego δολερός, engañador): m. *Zool.* Género de insectos himenópteros, suborden de los terebrántidos, grupo de los fitófagos, familia de los tentredínidos.

Las especies de este género tienen dos celdas radiales y tres cubitales; las antenas filiformes y pesadas, compuestas de nueve artejos. Las dos venas braquiales desembocan en la celda media cubital. Las especies son, por lo regular, negras, á veces con manchas rojas.

[illegible] de hierba y flores de sauce, desde las cuales se [illegible] re coger.

DOLET [illegible] nista francés. N. en Orleans en 1509. M. [illegible] es poco verosímil, que era hijo de Francisco I, [illegible] sistas *ciceronianos*, y esta afición literaria fué [illegible] en esta ciudad ejerció gran influencia sobre los [illegible] marzo de 1533, debió la libertad al obispo de [illegible]

[illegible] libertad por haber dado muerte á un pintor llamado Campanini, pero fué absuelto porque demostró que había obrado en defensa propia. Deseoso de enriquecer la literatura de su patria, comenzó á imprimir libros apenas se vió libre. Publicó primeramente el titulado *Cato christianus*, opúsculo teológico, y sucesivamente hizo aparecer la *Cirugía de Pablo de Egina* y algunos [illegible] *muy verdaderas de los hechos maravillosos del* [illegible] los *Comentarios de César* (1543), las *Obras de* [illegible] el privilegio citado contrajo matrimonio, y habiendo tenido un hijo en 1539 celebró su nacimiento escribiendo poesías latinas, que reunió con el título de *Genethliacum Claudii Doleti*, obra de la que existe una versión francesa, atribuída por algunos al mismo Dolet. Este, en 1540, respondió á las calumnias de que era objeto con su tratado *De Imitatione ciceroniana.* Acusado por haber impreso libros heréticos, fué encerrado en la Conserjería de París (1542), y no recobró su libertad en un período de quince meses. Un decreto del Parlamento de París, fechado en 14 de febrero de 1543, condenó á las llamas trece obras impresas ó compuestas por Dolet, diciendo que contenían «penable, perni-[illegible]

En 1542 compuso su *Primer Infierno*, consagrado á su encarcelamiento, y en 1544 escribió su *Segundo Infierno* que, más afortunado que el otro, vió la luz pública. En Lyón fué una vez más llevado á la cárcel (1544), pero logró fugarse y marchó al Piamonte. Cometió luego la imprudencia de volver á Francia, y declarado ateo relapso, fué condenado á muerte. Varían mucho las opiniones acerca de este laborioso [illegible] estos diversos juicios puede sacarse otro: que las obras de Dolet acreditan que su autor era un [illegible]

DOLFEN [illegible] parte S. por el paralelo 54 de lat. N. Sit. en [illegible]

[illegible] á su desgraciado rey y caudillo [illegible] que habían observado desde lejos la villana acción de Dolfos; bramando de ira y con la espada desnuda, corrió presuroso en seguimiento del traidor el más principal de aquéllos, el famoso Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, amigo leal del malogrado príncipe, y abrióse á tiempo, dicen varios cronistas, una de las puertas de la plaza para dar entrada al asesino, cuando ya faltaba poco para alcanzarle la lanza de aquel insigne guerrero. *El Romancero* cuenta en los siguientes términos lo sucedido:

«Otro día de mañana
[illegible] Sancho y Bellido,
El buen rey en su caballo
Y Bellido en su rocino:
Juntos van á ver la cerca,
Sólos á ver el postigo.
Desque el rey lo ha rodeado
Saliérase cabe el río,
Do se hubo de apear
Por necesidad que ha habido.
Encomendóle un venablo
A ese malo de Bellido:
Dorado era y pequeño,
Quel Rey lo traía consigo.
Arrojósele el traidor,
Malamente lo ha herido;
Pasóle por las espaldas,
Con la tierra lo ha cosido.»

Tampoco sabemos cuál fué la suerte posterior de Bellido Dolfos; pero «lo cierto es, dice la *Crónica del Cid*, que está en el infierno atormentado con Judas el traidor, por todos los siglos de los siglos.»

DOLGANS: m. pl. *Etnog.* Tribu de Siberia, establecida á orillas del Yenissei, entre Dudinka y el río Katangar, al lado de los Ostiacos. Los in[illegible] Lena hasta [illegible] el color más cobrizo que lás demás tribus del Yenissei. Hablan idioma casi idéntico al de los tártaros [illegible].

DOLGORUKI (Basilio): *Biog.* General ruso. [illegible] 1746. May[illegible] y hacia 1715 tenía ya el empleo de Teniente General. Por mandato de Pedro el Grande cumplió varias misiones en Polonia, las ciudades anseáticas, [illegible] tido en la catástrofe del tsarevich Alejo (1718), [illegible]. En 1726 volvió á la corte llamado por la emperatriz Catalina I, que le nombró general en jefe del [illegible] individuos del alto Consejo del Imperio, y con[illegible] ruki. La hermosa Catalina vivió largo tiempo [illegible]

concluído en esta época entre Rusia y Suecia, fué nombrado jefe de brigada, y más tarde vicegobernador de la plaza de Pensa. En los días del emperador Pablo desempeñó varias funciones civiles, sobre todo la de Consejero de Estado y jefe de la administración superior de las salinas. De 1802 á 1812 fué gobernador civil de Wladimir. A la vez que cumplía los deberes de los distintos cargos que se le confiaron, cultivaba la Poesía, con tal acierto que sus obras se cuentan entre las verdaderamente clásicas de la literatura rusa. Como poeta pertenece á la escuela llamada de *Derjavine*. Sus poesías cuentan varias ediciones. El mismo Dolgoruki publicó una en 1806 y existe otra impresa en 1849 (2 vol.).

DOLIA: f. *Bot.* Género de Notáneas cuya corola, de forma variada, se distingue por tener un limbo pentalobulado, plegado, subtorcido y extendido; su ovario es penta ó decalobulado, con estilo basilar; su fruto está formado de cinco ó diez núculos monospermos ó dispermos. Se conocen unas doce especies que son arbustos ó hierbas del Perú y de Chile, de hojas alternas, subopuestas ó fasciculadas, de flores sentadas ó pediculadas.

DOLIANUS (Pedro): *Biog.* Insurrecto búlgaro. Vivía en la primera mitad del siglo XI. Bajo el reinado de Miguel el Paflagonio, en 1037, cuando la Bulgaria se rebeló porque sobre ella pesaban impuestos vejatorios, Dolianus, esclavo nacido en aquel país, huyó de Constantinopla, atravesó toda la Bulgaria hasta Belgrado, y llamándose hijo de Aarón, antiguo rey de los búlgaros, se hizo dar el mismo título por los sublevados. Obtuvo en un principio grandes triunfos, y se desembarazó de un competidor, llamado Tichomer, á quien la guarnición de Dyrrachium acababa de proclamar rey. Alusiano, verdadero hijo de Aarón, aprovechó aquellas circunstancias para trasladarse al campo de los insurrectos y reivindicar la herencia paterna. Doliano consintió en dividir con él su autoridad, pero esto no bastaba á su ambicioso colega. En efecto, Alusiano invitó á comer al antiguo esclavo, logró que éste se embriagara, y le sacó los ojos. Doliano, entregado poco después á Miguel, figuró en la entrada triunfal de este príncipe, en Constantinopla (1041). La Historia pierde desde entonces la huella de su vida.

DOLICANDRA (del gr. δολιχός, largo, y ἀνήρ, ἀνδρος, estambre): f. *Bot.* Género de Bignoniáceas, representado por la especie *Spaladia dolichandra*. Algunos autores lo consideran como una sección del género *Macfadyena*.

DOLICANDRONA (del gr. δολιχός, largo, y ἀνδρών, ἀνδρῶνος, perteneciente al órgano masculino): f. *Bot.* Género de Bignoniáceas tecómeas, que se distingue por tener cáliz espatáceo, corola variable, fruto capsular, alargado, estrecho, plano ó redondeado, con un tabique dilatado entre las semillas formando alas. Las especies de este género son árboles del Africa tropical, del Asia y de la Australia, de hojas opuestas, compuestas y pennadas, y de flores dispuestas en racimos sencillos ó compuestos.

DÓLICO (del gr. δολιχός, largo): m. *Bot.* Género de Leguminosas [illegible] serie de las faseoleas. Sus flores tienen los mismos caracteres que las del género *Phaseolus*, distinguiéndo[illegible] arqueada ó picuda y no torcida en espiral. Su fruto es una legumbre falciforme ó lineal, algunas veces ancha y comprimida, con suturas gruesas, dehiscentes en dos valvas planas ó convexas. Sus semillas son gruesas ó comprimidas, con hilo corto ó alargado y dilatado en un arilo lineal, [illegible] frutescentes, volubles, rectas ó tendidas, con [illegible] nar las cercas, cobertizos, cenadores, emparrados, etc., etc. Las especies más importantes son [illegible]

legumbres algo erguidas. Se encuentra en la India oriental y se emplea como alimento de los caballos.

Dolichos catsang. – Planta herbácea de tallo erguido y hojuelas lanceoladas y lampiñas, pedúnculos muy largos con dos ó tres flores; legumbres lineales, cilíndricas, lampiñas y rectas. Crece en la India oriental y es útil por tener las semillas alimenticias.

Dolichos funarius. – Se llama vulgarmente *cogul de Chile*. Es un arbustillo de tallo voluble y perenne, de legumbre pendiente, con cinco semillas y hojuelas ovales y lampiñas en ambas caras. Crece en Chile, en donde se emplean sus tallos para la fabricación de cuerdas. Es además agradable al paladar la pulpa que envuelve las semillas.

Dolichos hastatus. – Especie del Africa oriental, donde es planta cultivada por tener las semillas comestibles. El tallo es procumbente, y herbáceo; hojuelas lampiñas y casi en forma de asta; pedúnculos umbelados con muchas flores; legumbres lineales casi cilíndricas y rectas.

Dolichos lignosus. – Se conoce con el nombre de *caracolillo de Cádiz*. Es un arbustillo de tallo perenne casi leñoso, y de ramas volubles y algo vellosas; hojuelas ovales agudas y casi lampiñas; pedúnculos más largos que las hojas; flores en umbela; legumbres lineales, estrechas y casi lampiñas. Crece en la India oriental, en donde se cultiva para comer las hojas y las legumbres verdes. En Europa se cultiva como planta de adorno.

Dolichos melanophthalmus. – Se distingue con los nombres de *judía de careta*, *caragilates* y *garrubias*. Tiene tallos algo volubles y hojas lampiñas. Pedúnculo más largo que las hojas con dos ó tres flores casi umbeladas y el aguijón y las legumbres rectas ó algo arqueadas. Esta especie se cultiva en las Provincias Vascongadas, en Cataluña y en Italia por sus semillas comestibles.

Dolichos sesquipedalis. – Se llama *fríjol grande de América*; es de tallo voluble y lampiño; hojuelas anchamente ovales; legumbres casi cilíndricas, mucronado-uncinadas en el ápice, lisas y muy largas. Planta americana de semillas comestibles.

Dolichos sinensis – Se llama vulgarmente *frijolillo de la India*. Especie herbácea, de tallos algo volubles y lampiños, de hojuelas ovales y acuminadas; pedúnculos más cortos que las hojas, con dos flores; legumbres cilíndricas, torulosas y colgantes. Crece en la India oriental y en la China, en cuyo país comen el fruto.

Dolichos tranquebaricus. – Planta herbácea de tallos hojosos, hojas lampiñas y pedúnculos provistos en el ápice de tres ó cuatro flores dispuestas casi en umbelas. Las legumbres tienen aguijón recto. Se cultiva en la India por tener fruto comestible.

Dolichos tuberosus. – Tallo fruticoso, voluble, ramoso y tuberoso; hojuelas casi redondas y acuminadas; flores en racimos prolongados y pedunculados; legumbre recta, colgante, comprimida y rojo-bellosa. Crece en América, donde se utiliza por tener las raíces y las semillas comestibles.

Dolichos unguiculatus. – Planta de tallo voluble, de hojas lampiñas; pedúnculos de la longitud de las hojas con dos ó tres flores umbeladas; aguijón de la legumbre encorvado. Crece en las Barbadas, donde utilizan su semilla como alimento.

DOLICOCÉFALO (del gr. δολιχός, largo, y κεφαλή, cabeza): adj. Dícese del cráneo humano más largo de lo regular. En todos los cráneos humanos normales, cualquiera que sea la raza, el diámetro antero-posterior es mayor que el transversal. Por lo tanto, cuando se habla de cráneos largos y de cráneos anchos, sólo se trata de una cuestión de grado.

[illegible] los diámetros máximo longitudinal y transverso, el *índice ce*[illegible] un carácter antropológico de primer orden.

Broca llama *dolicocéfalos* los índices de 75,00 ó menos (es decir, los casos en que el diámetro [illegible] : 75 : 100 ; si los índices varían de 75,01 á 77,77, los llama *sub*[illegible]

Todas las razas negras, salvo los negritos [illegible]

falos (71,40) que todas las demas razas humanas, aunque por el conjunto de sus caracteres anatómicos se parecen á los mogoles, generalmente *braquicéfalos* (83,34 y más) ó *subbraquicéfalos* (80,01 á 83,33).

DÓLICODERINOS (de *dolicódero*): m. pl. *Zool.* Grupo de insectos himenópteros, aculeados, que forman una subfamilia de los formícidos. Se distinguen por tener aguijón extremadamente pequeño; la vejiga del veneno con un reborde ó gollete; dos glándulas anales; pecíolo sencillo; ninfas semidesnudas. Comprende esta subfamilia los géneros *Dolichoderus* y *Tapinoma*.

DOLICÓDERO (del gr. δολιχός, largo, y δέρη, cuello): m. *Zool.* Género de insectos himenópteros aculeados, de la familia de los formícidos, subfamilia de los dolicoderinos. Se halla representado este género por la especie *Dolichoderus quadripunctatus*.

DÓLICOGASTRO (del gr. δολιχός, largo, y γαστήρ, vientre): m. *Zool.* Género de insectos dípteros, braquíceros, del grupo de los tanistomátidos, tribu de los ortóceros, familia de los asílidos, subfamilia de los asilinos.

DÓLICOLOBIO (del gr. δολιχός, largo, y λόβιον, lóbulo pequeño): m. *Bot.* Género de Rubiáceas cinconeas, de flores tetrámeras ó pentámeras, análogas á las cinconeas en general, y con corola torcida, pero con los frutos capsulares, cilíndricos, septicidas, con semillas imbricadas, largamente pediculadas en forma de cola por sus dos extremidades y provistas de albumen. Las especies de este género son arbustos de hojas opuestas, pecioladas, membranosas, con estípulas [illegible] interpeciolares, y con flores terminales y axilares ó reunidas en grupos de dos ó tres. Habita en las islas de Viti.

DOLICONIX (del gr. δολιχός, largo, y ὄνυξ, uña): m. *Zool.* Género de pájaros dentirrostros, muy afines á los [illegible] y á los fringílidos del género *Emberiza*.

Los doliconix ó *comedores de arroz* se caracterizan por tener el pico de mediana extensión, fuerte, cónico, comprimido lateralmente, con la mandíbula superior más angosta que la inferior y los bordes [illegible] como en las emberizas. Tienen el cuerpo [illegible], la cabeza voluminosa y las alas de mediana extensión, siendo la segunda pena la más larga. La cola es regular, con pennas muy puntiagudas; los tarsos bastante largos y fuertes y el plumaje compacto y brillante.

Doliconix orícívoro. – Este pájaro es conocido vulgarmente con los nombres de *[illegible]* y *bobolink*; tiene 0,18 metros de largo por 0,26 de ala á ala; ésta, plegada, mide 0,09 metros, y la

[illegible]

cola 0,06. Su plumaje [illegible]

La hembra [illegible]

un amarillo gris pálido; los costados listados de negro; los lados anteriores de la cabeza pardos; una línea subocular amarilla; las pennas de las alas y de la cola más claras que en el macho. Este último reviste en invierno el mismo plumaje que la hembra, poco más ó menos; en los pequeños los matices son más empañados y tiran mucho más al gris.

El doliconix orícívoro llega todos los veranos á la América del Norte, de donde parte en invierno para dirigirse á la América Central, á las Antillas y á algunas [illegible] de la parte Norte de la América del Sur.

Es un pájaro muy vivaz en sus movimientos; por la tierra [illegible] con facilidad y rapidez y trepa como un pájaro hortelano por los tallos de los cereales.

A fines de mayo se encuentran en el nido de este pájaro de cuatro á seis huevos blanquecinos, de $0^m,022$ de largo por $0^m,016$ de grueso y cubiertos de puntos compactos de color azul oscuro que se mezclan irregularmente con otros negruzcos. Cada pareja anida solo una vez al año si no le quitan los huevos. Los hijuelos se alimentan de insectos; crecen con mucha rapidez; abandonan el nido y se reunen con sus semejantes para formar grandes bandadas. Entonces el doliconix no canta; el macho pierde su hermoso plumaje, y abandonando las parejas su acantonamiento andan errantes por el país devastándolo todo.

DÓLICOPLANA: m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los turbelarios, suborden de los dendrocélidos, grupo de los monogonóporos, familia de los geoplánidos.

DÓLICOPÓDIDOS (de *dolicópodo*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos dípteros, braquíceros, del grupo de los tanistomátidos, tribu de los ortóceros. Se distinguen estos insectos por tener trompa corta y carnosa, retráctil, sin mandíbulas libres y con un palpo inarticulado; antenas cortas, con una cerda terminal ó dorsal; tres ocelos; abdomen delgado con seis artejos; patas delgadas y largas; alas tendidas con sólo cinco nervios longitudinales. Las larvas viven en la tierra ó en la madera podrida. Comprende esta familia los géneros *Dolichopus*, *Medeterus*, *Porphyrops* y [illegible].

DOLICOPODO (del gr. δολιχός, largo, y πούς, pie): m. *Zool.* Género de insectos dípteros braquíceros, del grupo de los tanistomátidos, tribu de los ortóceros, familia de los dolicopódidos, [illegible] dorsal no articulada; cuarto nervio longitudinal del ala acodado; tibias provistas de largas espinas; anillo genital del macho recubierto con dos [illegible]

DÓLICOSAURO (del griego δολιχός, largo, y σαῦρος, lagarto): m. [illegible] que se distinguen por tener cuerpo alargado y cincuenta y siete vértebras, por lo menos, entre [illegible] lar y cintura pelviana bien desarrolladas; [illegible]

DOLICOSOMO [illegible]

DOLICOSTEMO [illegible] familia de las nostoquíneas.

DÓLICOSTÍLEO, LEA (del gr. δολιχός, largo, y [illegible]): [illegible] el estilo es más largo que los estambres.

DOLICOTECA (del gr. δολιχός, largo, y θήκη): m. *Bot.* Género de musgos representado por una especie del género *Plagiothecium*.

DOLIDO: m. ant. Dolor, lástima, compasión.

DÓLIDOS (de *dolio*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos gasterópodos, del orden de los prosobranquios, suborden de los teniobranquios, grupo de los tenioglosos ortoneuros ó tubulibranquios. Esta familia se caracteriza por tener concha ventruda, con espira pequeña; opérculo pequeño ó nulo; ojos situados sobre unos pedúnculos pequeños; trompa muy larga; los dos dientes laterales de la rádula en forma de ganchos; pie muy grueso con lóbulos laterales.

Comprende esta familia los géneros *Cassis*, [illegible]

DOLIENTE (del lat. *dŏlens, dŏlentis*): p. a. de DOLER. Que duele ó se duele.

[illegible] mada dijo, etc.

CERVANTES.

Garraf, en tanto que esto se trataba, [illegible]

En acento hipocóndrico y DOLIENTE, etc.

[illegible]

– DOLIENTE: adj. ENFERMO, [illegible] enfermedad. U. t. c. s.

Supo (D. García) que su hermano estaba DOLIENTE [illegible]

MARIANA.

[illegible]

SOLÍS.

– DOLIENTE: DOLORIDO, apenado, afligido, desconsolado, lleno de dolor y de angustia.

[illegible]

DOLINA [illegible] Galizia, Austria-Hungría; 7 000 habits. Situada al S. de Stry, en las fuentes de un riachuelo [illegible] metros cuadrados y 72 000 habitantes.

DOLINSKI [illegible] encargado del decorado de la iglesia metropolitana [illegible]

nífico, que fué descubierto en Santapola, el an- [illegible] *P*[illegible]*es*, que también lleva gra- [illegible] su parte exterior la cifra de su cabida, veintitrés ánforas. Los ejemplares que se conservan demuestran que era posible que una persona se metiera, y aun se escondiera, dentro de un dolio. En las bodegas de las casas romanas el vino flojo se conservaba en dolios que estaban medio enterrados en el suelo; por el contrario, el vino de mucho cuerpo se conservaba en dolios que descansaban á flor de tierra.

II Según Boldetti, en las sepulturas cristianas de los primeros siglos son frecuentes unos pequeños toneles *(dolium)* esculpidos ó pintados. Este símbolo ha sido objeto de diversas interpretaciones. El Padre Lupi opina que el tonel vacío ó *dolium* es la imagen del cuerpo separado de su alma. Otros, por el contrario, ven un recuerdo del milagro de Caná; y como este milagro se halla muchas veces representado en los sarcófagos, dicen que es un símbolo de la resurrección. Esta explicación se apoya en la analogía entre el vino, que es espíritu y actividad, y el alma, que es el principio de todas nuestras operaciones, y además entre el tonel que recibe todo su precio del vino que contiene, y el cuerpo humano que, separado del alma, no es más que una masa inerte.

Algunos sabios, entre ellos Hugo de San Víctor, exponiendo el pasaje del *Cantar de los Cantares*, 11, 4, en donde se habla de la cámara del vino, *cella vinaria*, dicen que esta cámara representa á la Iglesia, y los toneles á los fieles. Según esto, el *dolium* sobre las tumbas sería la imagen del cuerpo allí sepultado, que un día ha de ser retirado para ser introducido por el Rey de los Cielos en su cámara, *in cellam vinariam*.

Un fresco del cementerio de Santa Inés representa ocho hombres levantando un tonel sobre otros dos que hay en tierra. Algunos han pretendido hallar en esta pintura una alusión al citado versículo del *Cantar de los Cantares*. También han imaginado hallar en el estrecho enlace que une por medio de aros de hierro las diferentes tablas de que se compone el tonel, un símbolo de la caridad que une estrechamente á los individuos de la sociedad cristiana, como se lee en Mamachi (Orig. III, 102), unión cada vez más íntima por la sangre de los mártires, comparada por San Cipriano á un vino generoso [illegible] *ditis* (Ep. XVI, *ad. Confes. Rom.)*. Tal vez con esta intención se ha dado la forma de pequeños toneles á los vasos de vidrio en donde se recogía la sangre de los mártires para conservarla en las [illegible]

Pero Martigny cree que tal vez sería más segura la opinión de aquellos que interpretan sencillamente aquel signo como un testimonio de [illegible] de dos toneles con esta inscripción: *Julio filio* [illegible] respecto á la intención indicada.

[illegible]

clomiarios. Tiene el orificio anterior rodeado por diez ó doce lóbulos y se halla representada esta familia por el género *Doliolum*.

DOLÍOLO (del lat. *dōlium*, tinaja, vasija): m. *Zool.* Género de tunicados taliáceos, del orden de los ciclomiarios, familia de los doliólidos. Son notables las especies *D. troschelii*, en la que la primera generación de individuos nutridores presenta un estolón dorsal en el séptimo espacio intermuscular, y nueve anillos musculares. Esta generación produce otra con estolón ventral en el sexto espacio intermuscular y con branquias muy grandes. Esta generación á su vez engendra la generación sexuada, el *D. denticulatum*, que tiene ocho anillos circulares, ganglio en el tercer espacio intermuscular y carece de vesícula auditiva; el *D. mulleri*, branquias con dos filas, cada una de ellas con cuatro ó cinco hendiduras sobre la pared dorsal de la cavidad de la faringe; el individuo sexuado tiene ocho anillos musculares pero sin vesícula auditiva. Vive en el Mediterráneo.

DOLIOSAMENTE: adv. m. ant. Dolorosamente.

> Y después que era en su seso, tornábase á las lágrimas y querellas muy doliosamente.
>
> Pedro López de Ayala.

DOLIOSO, SA (de *duelo)*: adj. ant. Dolorido, que padece ó siente dolor.

> Y en aquella hora fué hecha gran murmuración y llantos dolorosos, derredor del cuerpo muerto de la doncella, y de las dueñas y señoras de Roma muy doliosas.
>
> Pedro López de Ayala.

DOLIVAR (Juan): *Biog.* Grabador español. N. en Zaragoza en 1641. M. en París en 1701. Se estableció en la capital de Francia y procuró imitar el género de Chauveau y Le Pautre. Trabajaba con mucha corrección, pero sus obras carecen de variedad y riqueza. Dejó varias colecciones de estampas; las principales fueron las siguientes: *Funerales de los principales personajes de la corte de Francia*; *Conquistas de Luis XIV*; *Estrangulación del gran visir*, copia de Aigremont, etc.

DOLJ, DOLJIU ó **DOLCH**: *Geog.* Prov. de Rumanía, sit. entre las de Gorj y Valcea al N., la de Romanati al E., el Danubio al S. y la provincia de Mehedinti al O.; 265 000 habits. La riegan al Jire y sus afluentes, y produce abundantes cereales y bastantes vino. Se divide en siete dists., que son: Amaradia, Balta, Campu, Dumbrada, Jiu-de-jos, Jiu-de-Sus y Ocolu. La cap. es Craiova, en el dist. de Ocolu.

DOLMEN (del gaél. *tolmen*; de *tol*, tablero, y *men*, piedra): m. Recinto cubierto formado en su techo y paredes con grandes lajas ó piedras colosales á medio desbastar; obra de antiguos pueblos, destinada ordinariamente á honrar y guardar humanos despojos.

– Dolmen: Laja tosca y muy grande, artificialmente colocada y tendida sobre dos ó tres piedras verticales, formando mesa ó altar, y que se cree haberse erigido con este objeto.

– Dolmen: *Arq.* Se distinguen entre los dólmenes el inclinado ó medio dolmen, que consiste en un gran canto apoyado en el suelo por una extremidad, y por la otra sobre una piedra hincada verticalmente, creyéndose que éstos procedan de dólmenes derruídos mejor que de una disposición particular; el denominado *lichaven*

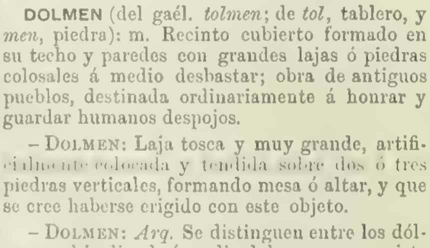

[illegible]

[illegible] grutas rectangulares, formadas de cuatro piedras, tres á los costados y otra de techo, quedando abierta por un lado.

Algunos dólmenes se componen de mayor número de piedras, bien verticales, bien horizontales de las que las primeras á veces no están en contacto con las siguientes. Los caminos cubiertos (V.) son verdaderos dólmenes de grandes dimensiones.

Durante mucho tiempo se ha considerado á los dólmenes como antiguos altares en que se ofrecieron sacrificios; hoy no ven en ellos los arqueólogos más competentes sino monumentos funerarios. Se fundaba la primera suposición en

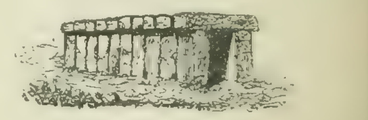

Dolmen en Essé

lo observado en muchos de ellos, donde aparecían cavidades, canales y taladros que parecían indicar el objeto de tender sobre las mesas las víctimas y poder recoger mejor su sangre; pero ni en todos los dólmenes se ven estos indicios, ni la altura de la mayoría de ellos los hacía cómodos al objeto.

En apoyo del aserto de que sólo son los dólmenes monumentos funerarios, recordaremos que en su mayoría aparecen enterrados bajo montones ó túmulos de tierra. El señor Ga-

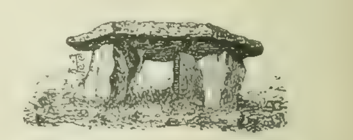

Dolmen

lles *(Bulletin de l'Association bretonne*, 1854, t. V, lib. I, pág. 44) ha expuesto que de ochenta dólmenes diseminados y tomados al azar, se encuentran cinco completamente enterrados; catorce enterrados hasta las mesas; veintiuno hasta los tres cuartos de altura de los apoyos; once hincados muy poco, y sólo tres en que no haya indicios de enterramiento; y el señor Fouquet añadía en la misma publicación (pág. 47) que el túmulo y el dolmen, el camino cubierto y todas las construcciones megalíticas de igual género, son la misma cosa y tienen el mismo destino; y como la gruta enterrada bajo un túmulo es un enterramiento, debía deducirse que lo mismo eran las demás construcciones. En los artículos Arquitectura megalítica y Arquitectura india se encontrarán más explicaciones sobre el origen y desarrollo de estas construcciones.

DOLMO: *Geog.* Grupo de pequeñas islas de Noruega; 1 900 hectáreas de extensión y 400 habitantes. Sit. en la parte central de Noruega, al N. O. de la entrada del fiordo de Trondhjem, al N. O. de la isla de Hiteren.

DOLMÓN: m. Especie de coche, cuya parte superior se abre en dos mitades, presentando analogía con las carretelas.

DOLO (del lat. *dŏlus)*: m. Engaño, fraude, simulación.

> – Ni en desgracia ni en ventura
> Cupo en mi lenguaje dolo.
>
> Hartzenbusch.

– Dolo: *For.* En los delitos, plena deliberación y advertencia; en los contratos y otras acciones, intención astuta y maliciosa con que se ejecutan.

> Si fuesen celebrados los tales contratos sin dolo y con buena fe, valan.
>
> *Nueva Recopilación.*

> ... en este siglo
> Pasan por justo el dolo,
> La injusticia..., etc.
>
> Bretón de los Herreros.

– Dolo bueno: *For.* Aquella sagaz precaución con que cada uno debe defender su derecho.

Dolo malo: *For.* El que se dirige contra el justo derecho de un tercero.

–**Poner dolo en** una cosa: fr. Interpretar maliciosamente una acción.

Que lo que pudo más sentir María,
Desde que de Lavina pasó el lago,
Fué que *pusiesen* sus hereges DOLO
A honor más claro que la luz de Apolo.
Lope de Vega.

... por gozar della (de la hacienda) sus enemigos (dijo el licenciado) *ponian* DOLO y dudaban de la merced que nuestro Señor le había hecho en volverle de bestia en hombre.
Cervantes.

–**Dolo**: *Legisl.* La ley 1.ª, título XVI de la Partida 7, dice: «*Dolus*, en latin, tanto quiere dezir en romance, como engaño: é engaño es enartamiento que fazen algunos omes los unos á los otros, por palabras mentirosas, ó encubiertas, e coloradas que dizen con intención de los engañar, e de los decebir. E, á este engaño dicen en latín, *dolus malus*; que quiere tanto dezir, como mal engaño. E como quier que los engaños se fagan en muchas maneras, las principales dellas son dos. La primera es quando lo fazen por palabras mentirosas ó arteras. La segunda es quando preguntan algun ome sobre alguna cosa, é él callase engañosamente, non queriendo responder; ó si responde, dize palabras encubiertas, de manera que por ellas non se puede ome guardar del engaño.»

Apoyándose los tratadistas de Derecho en la ley 2.ª del mismo título y Partida, dividieron el dolo en dolo bueno y dolo malo; el malo es el definido en la ley transcrita y el bueno «los engaños que los omes fazen a buena fe, e a buena intencion, assi como por prender los ladrones ó los robadores, é algunos otros, que fuesen malos, é dañosos al Rey, é á los otros de su Señorio; ó los que fuesen fechos contra los enemigos conocidos ó contra otros que non fuessen enemigos, en que se trabajassen de buscar mal engañosamente á algunos, é ellos por se guardar de su engaño, engañan á aquellos que los quierenn engañar.» Esta división del dolo en bueno y malo, no es, á la verdad, muy acertada, pues la palabra *dolo* encierra en sí la idea de malicia y engaño, y sólo impropiamente puede llamarse *dolo* a lo que no es sino discreción para precaverse del dolo de los demás.

Debe prestarse el dolo en todos los contratos, sin que pueda establecerse convención en contrario: *conventio ne quis teneatur de dolo non valet*, esto es, que el que en un contrato comete dolo debe resarcir los daños y perjuicios que con él hubiere causado á la otra parte, siendo nulo cualquier pacto que se hiciera para eximirse de esta responsabilidad, pues claramente se comprende que este pacto sería la acción misma del dolo, anterior al contrato, pues el doloso anticipa al engaño con anticipación, con lo cual se exime de responsabilidad. El dolo que da causa al contrato, esto es, el que consiste en [illegible] y maquinaciones que dan lugar á su celebración, anula la convención, ó al menos es causa para rescindirla, mas el incidental, aquel que no impide el consentimiento, sino que establece el engaño en la materia del contrato, no lo anula ni da lugar á la rescisión, pero produce acción para pedir el resarcimiento de daños y perjuicios.

[illegible]

[illegible]

El dolo nunca [illegible]

–**Dolo**: m. *Zool.* Mamífero carnicero, de la familia de los cánidos, que constituye la especie *Canis dukhunensis*, denominado también *C. dukhunensis*. Tiene este animal mayor semejanza con el lebrel que con el lobo ó el chacal. Su cuerpo, que tiene aproximadamente las proporciones de un lebrel de mediana talla, mide sobre 1m, 20 de longitud, y su cola 0m, 20; su altura hasta la cruz viene á ser de 0m, 45 á 0m, 50. Su pelaje, generalmente espeso y bastante corto, excepción hecha del que proteje los órganos genitales, que es algo largo, tiene un hermoso color pardo rojo, más subido en la parte inferior y más oscuro en el hocico, en las orejas, en las patas y en el extremo de la cola.

El dolo habita en la India, especialmente en el Dekhán, las montañas de Nilgherri, Balaghad, Hiderabad y los bosques situados en la costa de Coromandel. No es común en estas localidades, y muchos viajeros le han considerado como un animal fabuloso que no existe sino en la imaginación de los indígenas.

Es receloso, huye del hombre y de los lugares habitados, y vive en espesos bosques de cañaverales y bambúes *(Dschingelu)*, que tienen centenares de leguas de extensión, donde rara vez penetra un ser humano.

Los dolos tienen costumbres muy curiosas: reúnense, como sus congéneres, en manadas de cincuenta á setenta individuos, por termino medio; cazan silenciosamente, y cuando más se oye su voz alguna vez, y en largos intervalos. No se parecen sus gritos á los ladridos del perro doméstico, sino que son unos aullidos lastimeros, los cuales dejan presentir el ladrar del perro doméstico. En la caza tienen los dolos la misma costumbre que los lobos, si bien se distinguen de éstos por su valor y la buena armonía en que viven entre sí. Apenas la manada divisa una presa, persíguela con perseverancia y se divide para cortar toda retirada al fugitivo; uno de los perros la coge por la garganta y la derriba, y los otros se echan encima y la devoran en pocos instantes. Exceptuando el elefante y el rinoceronte, no hay animal alguno en la India que pueda librarse de los dolos; el furioso jabalí es víctima suya á pesar de su vigorosa resistencia; el [illegible] y sólo el leopardo tiene la ventaja de poder trepar á un árbol cuando se ve perseguido; pero si se le corta esta retirada es destrozado como los demás por los dolos. Asegúrase también que estos perros no vacilan en acometer á un animal temible, tal como el tigre y el oso; muchos de ellos encuentran la muerte bajo las garras del primero ó perecen ahogados entre las patas del segundo; mas no se desaniman por esto los otros: precipítanse de nuevo sobre el enemigo con arrojo y agilidad, acabando por cansarle hasta que sucumbe sin remedio. A estas luchas sangrientas entre los dolos y los grandes felinos se atribuye [illegible] esta circunstancia se multiplicarían de tal modo, [illegible]

[illegible]

[illegible] dolo como perro de caza.

Dolobre: [illegible]

Dolomeda: [illegible]

puestas de siete puntos, se extienden en toda la longitud, mientras que la del centro sólo tiene tres ó cuatro poco marcados en la mitad posterior; el pecho es amarillo, con un borde pardo; el vientre está rayado de gris y de negro; las patas, de un tinte amarillento, tienen pelos negros y puntas espinosas. En junio se encuentran ya los hijuelos á menudo en diferentes plantas de las regiones pantanosas. La hembra fecundada alcanza á menudo la considerable longitud de 0m,026, mientras que el macho sólo mide 0m,011: la bolsita de huevos pende en forma de tejido ligero y blanco en un tallo, que el insecto vigila de continuo.

[illegible]

Este arácnido difiere por varios caracteres muy marcados de la especie anterior. El coselete es corto y en forma de corazón; el abdomen, muy prolongado y cilindroide, se estrecha posteriormente y presenta á los lados una faja festoneada de un blanco muy vivo; en el centro hay va-

[illegible]

rias placas más oscuras, de un color aleonado; el labio, prolongado y de forma cuadrada, es [illegible] la central. Esta araña mide unas cinco líneas.

[illegible] Antiguo Continente.

[illegible] dustria.

[illegible] de la hierbas con una tela en forma de cúpula ó de globo, tan grande como el puño y abierta por su parte inferior; en medio de ella coloca su ca-

[illegible]

Dolomia: [illegible]

[illegible] tiene un lustre nacarado, de donde toma también el nombre de espato perlado; es incolora ó bien ofrece un color gris de perla, amarillo ó rojizo; raya á la caliza y se deja rayar, aunque muy difícilmente, por el espato fluor, estando representado su peso específico por 2,8 á 2,9. Por la acción del fuego desprende ácido carbónico, sin que llegue á perder su forma; tratada por el ácido nítrico ó clorhídrico á la temperatura ordinaria produce poca efervescencia, por cuyo carácter se le llama caliza lenta; pero si se auxilia la acción del ácido por medio del calor se disuelve con efervescencia bastante rápida; si se trata una disolución concentrada de dolomía por el ácido sulfúrico, se obtiene un precipitado blanco de sulfato de cal.

Composición en peso

Cal.	30,43
Magnesia.	21,74
Ácido carbónico.	47,83
Total. . .	100,00

Cristaliza, como queda dicho, en romboedros sencillos ó modificados, los que son susceptibles de exfoliarse, dando por resultado un romboedro de 106°, 15′, término medio entre el valor del ángulo diedro del carbonato de cal, que es de 105° 5′, y el de carbonato de magnesia ó Giobertita, que es de 107° 25′. Generalmente estos romboedros forman verdaderas incrustaciones en la superficie de varias sustancias mineralógicas; en otros casos se encuentran aislados en las mismas dolomías metamórficas ó en rocas talcosas. Además de las variedades cristalizadas se conocen las sacaroideas, las compactas, concrecionadas, celulosas y terrosas. Las primeras se parecen á los mármoles de Carrara, constituyendo la variedad granular, cuando se componen de un grano fino y bastante unido; son blancas, grises ó amarillentas, y se hacen algún tanto [illegible] en láminas delgadas, flexibilidad debida á su tejido más ó menos flojo; estas variedades, que reciben el nombre de mármoles flexibles ó elásticos, se encuentran en los Estados Unidos y en Inglaterra; la dolomía compacta consta de una pasta fina y ofrece un color blanco ó amarillo; se la llama también piedra de Levante y se la destina para afilar las navajas de afeitar; la concrecionada se presenta en estalactitas ó en masas mamelonadas ó globosas; la granuda ó celulosa ofrece un color pardo ó amarillento, y la terrosa tiene el mismo aspecto que la creta.

Las dolomías cristalizadas se encuentran en los filones ó depósitos metalíferos, tal es lo que se observa en las minas de cobre de Cornouailles y Cúmberland, y en la de plata de Guanajuato, en Méjico; las variedades sacaroideas existen en los terrenos metamórficos, sirviendo [illegible] corindon, etc.; son notables las dolomías del [illegible] San Gotardo; las compactas y granudas constituyen capas de mayor ó menor [illegible] dolomías en diversos puntos de las provincias de Almería, Málaga, Ciudad Real, Asturias, Bur- [illegible] zinc.

[illegible]

[illegible] magnesia, á los que asocian accidentalmente di- [illegible]

[illegible]

hierro y cobre, rejalgar, dufrenoysita, etc., constituyendo otras tantas variedades.

Esta roca se encuentra unas veces en masas subordinadas á pizarras cristalinas, enlazada con rocas ígneas y hasta en los terrenos volcánicos, y otras se ofrece en grandes bancos, formando parte de algunos terrenos de sedimento, como en el horizonte llamado *zechstein*, en el pérmico, en el *muschelkak*, en las margas irisadas de este terreno, asociada á la sal gema, al yeso y á la anhidrita; en el terreno jurásico, y hasta en el cretáceo superior, según puede verse en los ejemplares cogidos en los alrededores de París.

Siquiera no tan abundante como la caliza, es, sin embargo, la dolomía roca común en los horizontes citados y en otros muchos. Entre todas las localidades de Europa merece el primer lugar la de San Gotardo, no sólo por su hermoso matiz blanco y estructura cristalina, cuanto por la presencia en las oquedades de cristales de la misma y de rejalgar, pirita de hierro y cobre y de la dufrenoysita, especie rara y que sólo aparece en los Alpes en esta roca; á veces suele presentar el anfíbol blanco ó verde claro llamado gramatita, la destina ó magníficos cristales de cuarzo.

En los famosos distritos de Traversella y Tolfa se halla cristalizada. En el terreno pérmico de Alemania é Inglaterra es abundante la variedad terrosa, así como en las islas de Elba y otras localidades de Toscana se halla en diferentes estados. En la península se la ve en casi todas las localidades del terreno triásico, casi siempre relacionada con las rocas serpentinas y condioritas, á cuya erupción tal vez pueda atribuirse la transformación de esta roca, si verdaderamente es metamórfica, debiendo citar como localidades Carlet, Manuel, Villena, Arcos, Jarafuel, Manzanera y muchos otros puntos. En Pancorbo forma parte del terreno terciario, en relación con el yeso y la sal gema, etc., etc.

La variedad sacaroidea de esta roca se emplea como mármol estatuario; la de San Gotardo es apreciada por la variedad de sustancias que contiene; la compacta puede destinarse á piedra de construcción; las terrosas sirven, por la arcilla que contienen, para cementos hidráulicos y buenos mejoramientos de ciertas tierras; por último, hay que evitar en lo posible las aguas procedentes de materiales dolomíticos, por las malas cualidades que la magnesia les comunica.

DOLONNOR: *Geog.* C. del S.E. de la Mogolia, Imperio chino, sit. á 250 kms. al N. de Pekín, cerca de la vertiente O. de la cordillera de Kingan, sobre arenosa meseta que riega el Urtingol, afl. del Xangtú, tributario del Golfo de Liaotong: de 20000 á 30000 habits. *Dolon-nor* significa siete lagos, y, en efecto, hay este número de estanques ó pequeños lagos en las inmediaciones de la c. Los chinos la llaman *Lamamiao*, á causa de los muchos templos lamaicos que había en las cercanías. Es uno de los principales mercados de la Mogolia oriental. A 40 kilómetros al N.O. de Dolonnor están las ruinas de la c. de Xangtú, antigua cap. septentrional de la dinastía mogola de los Yuen, descrita por Marco Polo, y ahora conocida con el nombre mogol de *Chao-naiman-sume-Hotun* ó ciudad de los ciento ocho templos.

DÓLOPE (del lat. *dŏlops, dŏlŏpis*): adj. Dícese del individuo de un pueblo antiguo de Tesalia. U. m. c. s. y en pl. Vivía al pie del Pindo, en los confines del Epiro y la Etolia.

DOLOR (del lat. *dŏlor*): m. Sensación molesta y aflictiva de una parte del cuerpo por causa [illegible]

... [illegible] que día y noche ningún sosiego podía tener, etc.

SANTA TERESA.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CERVANTES.

[illegible]

[illegible]

– DOLOR: Pesar y arrepentimiento de haber hecho una cosa.

..., ¿qué podemos decir (del deleite), sino que su remate es DOLOR?

FR. LUIS DE LEÓN.

Viendo los malos á los justos, que fueron más despreciados en vida, tan honrados, se turbarán con un temor horrible, y se maravillarán de su salvación tan no esperada, diciendo entre sí con gran DOLOR, y gimiendo de angustia y pena: ¡Estos son los que algún tiempo nos fueron materia de risa y mofa!

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– DOLOR CÓLICO: CÓLICO.

– DOLOR DE COSTADO: Enfermedad aguda, que causa DOLOR vehemente en alguno de los costados, acompañado de calentura.

– En fin, ¿no le quieres bien?
– Como á un DOLOR *de costado*.

TIRSO DE MOLINA.

Ya, por estar ajustado,
Se revienta el pantalón,
Ya encaja mal el balcón
Y entra un DOLOR *de costado*.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DOLOR LATENTE: DOLOR SORDO.

– DOLOR NEFRÍTICO: El causado de la piedra ó arenas en los riñones.

– DOLOR SORDO: El que no es agudo, pero molesta sin interrupción.

– DOLOR DE MUJER MUERTA, DURA HASTA LA PUERTA: ref. que explica lo poco que algunos sienten el enviudar.

– ESTAR una mujer CON DOLORES: fr. fig. Estar con los del parto.

– DOLOR: *Fil.* El dolor es el estado negativo de la sensibilidad ó la enfermedad de nuestra vida afectiva, que se opone al placer ó estado de equilibrio de nuestra sensibilidad (V. PLACER). Se traduce inmediatamente el dolor como aviso de una perturbación ó desequilibrio en nuestra sensibilidad, que exige ser rectificado, por lo cual se ha dicho que el dolor es el *centinela de la vida*, la vanguardia que nos avisa para que cuidemos de la conservación de nuestra existencia; es el mal sentido, la conciencia del mal. «El dolor, dice Richet (V. *La Douleur, Etude de Psychologie physiologique*), como percepción de un cambio de estado considerable en los nervios y centros nerviosos, es una función saludable que nos obliga por crueles advertencias á cuidar nuestro organismo y á evitarle cambios bruscos que le destruirían.» De larga fecha es la pretensión de atribuir finalidad al dolor. De ella son ejemplos la virtud curativa que se le ha atribuído, la influencia que aun hoy se le reconoce en falsos métodos de educación (la letra con sangre entra) y el alcance que se le concede para el destino ulterior de la vida en determinadas doctrinas morales y religiosas (V. ASCETISMO). La fruta del árbol prohibido del Paraíso, el pecado original, los tiempos fabulosos y heroicos de todos los pueblos, el talón de Aquiles, el fuego de Prometeo, etc., son otros tantos mitos de maldición y ensayos explicativos del dolor, tocados todos ellos de la radical impotencia con que el hombre blasfema contra lo inefable é inexplicable que le circunda. Representan contestaciones (que no lo son aunque lo parezcan) de la imaginación al eterno grito con que inquiere la criatura el enigma de la existencia, ¿por qué se sufre?

No cede, antes bien persiste la inteligencia humana en su incesante afán explicativo, y si se derrumban antiguas concepciones y desaparecen mitos, se renueva de nuevo la obra y constantemente se están creando nuevas y más generales, cada vez también más comprensivas, explicaciones del origen del dolor, en todo tiempo solicitadas por el instinto de la curiosidad, pero hoy vivamente exigidas como necesidad urgente ante el progresivo desarrollo alcanzado por el Pesimismo. Es conveniente (nada huelga en la ruda labor del pensamiento) examinarlas y tenerlas en cuenta como otras tantas etapas que recorre el pensamiento humano á través de esta lenta peregrinación, formando gradualmente la conciencia de sí mismo y de cuantos objetos le afectan y solicitan. Pero impone la circunstancia [illegible] todo lo real es complejo, complejísimo, mucho más de lo que suponemos, y, además, que las hipótesis y con-

jeturas en que expresa sus audacias la concepción humana, reducen casi siempre, por la tendencia unificadora del entendimiento, la realidad á términos simples y genéricos, como si estuviera hecha de una pieza ú obedeciera á plan preconcebido por nosotros mismos. De la falta indicada adolece la teoría expuesta, patrocinada por Richet, y que sólo es en parte verdadera. Consecuencia obligada de semejante relación, comprobada en hechos de la sensibilidad fisiológica, lo mismo que de la psíquica y moral, es la *finalidad inmanente* que revelan el consensus orgánico y la racionalidad psíquica, reaccionando ante los excitantes dolorosos (sacando fuerzas de flaqueza) y gravitando por tendencia inconsciente hacia el equilibrio de la sensibilidad, de que son pruebas la salud fisiológica y la tranquilidad del ánimo. Pero la *transcendencia teológica* del dolor no queda suficientemente comprobada, ni quedará, como progreso definitivo del pensamiento, ínterin los hechos observados no sean en mayor número, pierdan su apariencia contradictoria y autoricen justificadamente la inducción, que excede del orden de la realidad inmediata al de la exterior y transcendente, factor por lo menos tan importante como el primero en la serie de los fenómenos complejos de la sensibilidad. Mientras ignoremos en qué consiste el cambio *físico-químico* de un nervio ó de una célula que sufre (base orgánica de todo dolor moral), sólo obtendremos definiciones descriptivas del dolor, sin percibir su índole propia, que no excede, para el análisis actual, de un estado subjetivo ó hecho de conciencia, máxime si se observa que á veces únicamente *la intensidad de las sensaciones* separa el dolor del placer. Así, por ejemplo, se nota que no existe abismo alguno, ni línea divisoria bien acentuada, entre el placer y el dolor, y que la delicadísima urdimbre de la sensibilidad se halla constituída por gradaciones y matices que pasan de lo placentero á lo doloroso en regiones intermedias ó *placeres dolores* (los sabores agridulces, el ridículo, la melancolía, etc.). Pero, aun admitida la parte de verdad de la teoría que ve en el dolor el centinela de la vida, hay que rechazar todo intento de personificación abstracta que pretendiera atribuir á la naturaleza la cualidad consciente, puesto que si el dolor se muestra como centinela de la vida es á veces *traidor* á su consigna. Si males, por ejemplo, que no son graves van acompañados de grandes dolores (los del parto normal, el dolor de muelas, etc.), otros, de suma gravedad (casi todas las intoxicaciones), producen terribles efectos sin el aviso de un dolor correspondiente. Además, el consensus orgánico es tan complicado en su estructura, y en ocasiones tan diferenciado en su funcionalismo, que ofrece motivo para que persistan errores de gran consecuencia en la localización del dolor (dolores de cabeza que son producidos por la suciedad del estómago y aun desequilibrios de la sensibilidad moral, nostalgias que no se refieren á su causa real. No puede, pues, convertirse precipitadamente en una inducción transcendental lo que sólo está justificado como referencia inmediata. Dentro de ella queda el dolor ó conciencia del mal sentido como asunto eternamente nuevo para la investigación experimental y como tema jamás agotado para la especulación reflexiva.

Tiene el dolor su adecuada expresión en la [illegible] y en el organismo [illegible], y además en los movimientos del nervio, en los gritos, en la contracción de los músculos de la faz y en la flexión general del cuerpo [illegible] el placer. El dolor [illegible] [illegible] una ayuda y se observa (V. *Taine*, *B. Pérez* y *Preyer*) que los niños lloran [illegible]

simismo, sobre todo en la moderna (Leopardi, Byron, Espronceda), es porque el dolor es más poético en su descripción que el placer, que es de suyo más egoísta y menos expansivo. Los estados del sentimiento son solidarios y no existe línea divisoria entre ellos, sino que en la complejidad de la vida son la mayor parte de ellos *mixtos* de placer y dolor, y aun se suceden en una escala gradual que se siente mejor que se explica. «¡Qué cosa tan singular, amigos, dice Sócrates (V. *Platón: El Fedón*), es esto que llaman los hombres placer! ¡Qué estrechamente enlazado está con lo que cree ser su contrario, el dolor! Ambos repugnan hallarse juntos; pero si cualquiera persigue al uno y le alcanza, casi es de necesidad que reciba al otro como si fueran dos cosas pegadas á un mismo tronco.» Así se puede comparar nuestra sensibilidad con la elasticidad de una cuerda; se extiende en términos regulares, suena la cuerda y sentimos placer; se extiende de una manera brusca, disuena la cuerda, y sentimos dolor, á lo cual corresponde el hecho generalmente observado de que el exceso del placer (hasta en su manifestación en la risa, que á veces nos produce molestia y provoca el llanto, llorar de risa que se dice) causa dolor, y recíprocamente un dolor intenso, sin desaparecer, pierde su carácter agudo y sentimos cierta complacencia en medio del dolor, y aun en dolores profundos del alma se siente á veces lo que se llama el *placer del dolor* (el del que sólo goza recordando y llorando persona muy querida, á quien ha perdido). «La práctica diaria de la vida, dice Mantegazza (V. su *Physiologie de la Douleur*) nos enseña que ningún abismo separa el placer del dolor, sino que, por gradaciones suaves, se puede pasar de uno á otro á regiones intermedias; recordemos únicamente los *placeres-dolores* del ridículo y de la melancolía.»

— Dolor: *Fisiol.* y *Patol.* Llamamos dolor una sensación desagradable, de una especie característica que nadie desconoce, que puede describirse perfectamente. El dolor, según nuestro modo de ver, sólo se manifiesta por un estímulo de ciertos nervios, de conductibilidad centrípeta, y que se llaman nervios doloríficos, para distinguirlos de otros nervios, por ejemplo los de los sentidos, cuyo estímulo no provoca dolor. Con todo, es lo cierto que muchas veces, además de los nervios doloríficos, son estimulados otros, y por eso, además del dolor, pueden observarse sensaciones de otra especie [illegible] sentido específico, la sensación de presión, la sensación térmica, y también el sentido muscular; estas sensaciones concomitantes suelen llegar á la consciencia después que la del dolor, pero tienen influencia sobre el juicio, pues de ellas depende por una parte la localización del dolor, y por otra determinan principalmente la calidad del dolor. Así, el enfermo suele hablar de dolores gravativos, punzantes, perforantes, dislacerantes, urentes, convulsivos... A esta distinción contribuyen también otras condiciones, como la duración del dolor, el modo como aumenta ó disminuye, etc. Así, por ejemplo, [illegible] dolor pungitivo.

A veces la calidad del dolor no corresponde en manera alguna á sus causas objetivas; así, por ejemplo, el mercurio helado, cuando se aplica [illegible] sensitivas concomitantes, tienen casi siempre [illegible]

otros órganos internos el dolor consiste sobre todo en una sensación de gran peso.

La capacidad para advertir el dolor compete en grado muy diverso á las diferentes partes del cuerpo. Ciertos órganos no son, por sí solos, capaces de una sensación dolorífica; figuran entre ellos, como se comprende, los órganos privados de nervios, como los tejidos epidermoideo (epidermis, cabellos, uñas), y también los cartílagos. Pero muchos órganos internos, dotados de nervios en abundancia, carecen asimismo de nervios propios doloríficos; ejemplos, el parénquima del hígado, del bazo y de otros órganos, quizás también los músculos, y además la mayor parte de las mucosas, como la del conducto intestinal, la del útero y la de los bronquios. Pero como estos órganos no carecen generalmente de fibras de conductibilidad centrípeta, se comprende que por el estímulo de los mismos puedan sobrevenir movimientos reflejos y que sus diversos estados tengan cierta influencia sobre las funciones psíquicas, [illegible] general. Por irritación de los órganos que no tienen sensibilidad dolorífica puede haber también dolor en virtud de la asociación, o por irradiación á otros órganos dotados de nervios doloríficos. Entre los órganos internos se distinguen las serosas, y especialmente el peritoneo y la pleura, en condiciones patológicas, por su sensibilidad dolorífica considerables. En las afecciones de los órganos parenquimatosos hay dolores intensos cuando su tegumento seroso sufre tracciones ó padece procesos inflamatorios. Mientras que las más graves afecciones del intestino se desarrollan sin dolores cuando sólo está interesada la mucosa, se manifiestan dolores intensos tan pronto como la serosa toma parte directa ó indirectamente en la afección. Ordinariamente se admite que el dolor se localiza del mismo modo que las impresiones sensitivas: y, en efecto, casi siempre es posible á los enfermos indicar con bastante exactitud el sitio del dolor. Pero [illegible] que sobreviene por la mediación de las impresiones sensitivas que se verifican al mismo tiempo, y ocurre, en ciertas circunstancias, por una serie [illegible] pre involuntarias. Innumerables hechos fisioló[illegible] dinaria, según la cual, el dolor, lo mismo que la mayor parte de las impresiones sensitivas, tendría determinadas localizaciones; así se llega al [illegible] muy indeterminado.

En ciertas circunstancias contribuye á localizar el dolor el sentido de la vista, mediante el [illegible] posible la [illegible] ta suele [illegible] tido de presión, [illegible]

más fuerte; pero, con todo, la localización de un dolor es muy defectuosa: ordinariamente se refiere á la parte lateral, y puede suceder que el enfermo lo refiera á un lado no exacto, no porque en el respectivo individuo se encuentren anastómosis anormales en los nervios intercostales de ambos lados, como han creído algunos, ó porque existiese un curso anormal de dichos nervios, sino simplemente porque el dolor no ofrece signos exactos de localización, y entonces ésta depende de otras circunstancias, relativamente eventuales. Un enfermo, en el cual existía éxtasis en la gran circulación y tumefacción hiperémica del hígado, por efecto de un vicio cardíaco, localizaba el dolor, dependiente de una pleuritis reciente, en el borde inferior del hígado, indudablemente porque allí provocaba el dolor con la presión. En ciertas circunstancias, por lo demás, un dolor pleurítico puede ser localizado con sorprendente exactitud; por ejemplo, cuando existe al mismo tiempo un rumor de roce, el cual provoca cierto movimiento hasta en la piel del tórax, y entonces se localiza exactamente por medio de la piel.

Aun en los dolores de la piel el enfermo no suele percibir claramente el dolor por las impresiones sensitivas que sobrevienen á la vez, y por las cuales se determina la localización y la calidad del dolor: estas impresiones llegan á la conciencia después que la sensación dolorífica, y el retraso puede ser tal que no permita su percepción aislada. Del mismo modo, cuando el enfermo puede localizar el dolor por medio de la vista, ó por otros recursos, no suele comprender claramente por qué vía ha conseguido esta localización. El hecho de que los dolores en la piel sólo se localizan por medio de las impresiones sensitivas concomitantes, se demuestra de un [illegible] en los casos en que se ha perdido el sentido tactil de la piel, mientras que la sensibilidad dolorífica persiste todavía. En tales casos, cuando falta el auxilio de la vista, es tan difícil la localización que algunas veces no puede distinguirse ni aun en la extremidad que sufre el dolor.

El dolor figura entre los síntomas más frecuentes y más importantes de las enfermedades. Con todo, por la intensidad del dolor no puede apreciarse ciertamente el grado é importancia de una enfermedad: hay afecciones perfectamente exentas de peligro que pueden ser muy dolorosas (dolores de muelas, neuralgias), mientras que algunas de las afecciones más graves y peligrosas siguen su curso casi sin dolor (apoplejía, aneurisma, envenenamiento por la morfina).

[illegible] en que [illegible] con razón que el dolor por sí sea un fenómeno patológico. Ordinariamente el dolor es provocado por influencias que interesan los nervios periféricos, y este dolor no permite pensar en una [illegible] un golpe [illegible] sobrevienen notables alteraciones en el tejido de [illegible] el dolor; por el contrario, la falta de dolor en tales [illegible] como una condición anormal. Ya antes hemos llamado al dolor centinela de la salud: su importancia para la vida normal se comprende bien pronto pensando en [illegible] la falta de [illegible] defenderse, y hace que la conservación de su [illegible] diente de la voluntad consciente y de la re- [illegible]

mandó expresamente la celebración de dicha fiesta, para reprimir la audacia sacrílega de los husitas, que declaraban la guerra á las imágenes de Jesús y de María Santísima de los Dolores. Desde entonces se fué generalizando, hasta que la estableció definitivamente el Papa Benedictino XIII por decreto de 22 de agosto de 1725.

Celébrase además festividad á los Dolores de Nuestra Señora en el tercer Domingo de septiembre. El emperador de Austria, Carlos VI, lo pidió así al Pontífice Clemente VII en 1724; en 20 de septiembre de 1735 lo concedió el mismo Pontífice á España, accediendo á la petición de Felipe V, y el Papa Pío VII lo hizo extensivo á la Iglesia universal. Así se obtiene un día especialmente dedicado á la contemplación de los Dolores de la Virgen Santísima, ya que en el Viernes de Pasión se encuentra el ánimo de los fieles embargado por la doble consideración de los tormentos del Hijo y de las amarguras de la Madre.

La preciosísima secuencia de la misa de los Dolores, *Stabat Mater*, fué atribuída por algunos á San Gregorio el Magno ó á San Buenaventura; pero está fuera de duda haber sido su autor el egregio y gran Pontífice Inocencio III, que gobernó la Iglesia universal desde 1198 hasta 1216. Esta magnífica secuencia, que fué traducida en preciosas quintillas castellanas por el fénix de los ingenios Lope de Vega, ha inspirado una sentida poesía, también en quintillas, al poeta popular moderno de España, José Zorrilla, y ha sido puesta en música por los más grandes ingenios, como Pergolesi y Rossini.

Los religiosos Servitas se han esmerado en propagar la devoción, hermandades y cofradías de Nuestra Señora de los Dolores. En España empezaron estas cofradías en 1379, por el celo del Padre Lucas de Prado, misionero apostólico enviado por Gregorio II. Inmediatamente se alistaron los reyes de Aragón, Castilla, Navarra y Portugal. Lo mismo hicieron los emperadores de Austria, reyes de Polonia y duques de Toscana, Parma, Mantua, Saboya, Baviera, Sajonia, Borgoña, etc.

Frecuentemente se representa á la Dolorosa atravesado su corazón por siete espadas. Dice Benedicto XIV: «Saxio lo atribuye á los siete fundadores de la Orden de los Servitas que, entregados á la contemplación de los Dolores de María, los dividen en siete, de los cuales algunos constan en el Evangelio, y otros son verosímiles con razón y autoridad probable. Estos mismos siete dolores son los que reveló María Santísima á Santa Brígida.

DOLORA (de *dolo*, engaño? ¿de *dolor*? ¿de *Dolores*, n. pr.?): f. Composición poética en la cual se halla unida la ligereza con el sentimiento, y la concisión con la importancia filosófica.

> Y pasando ahora á consideraciones de un orden más elevado, examinemos las tendencias de la DOLORA.
>
> V. RUIZ AGUILERA.

> Todavía la crítica no ha determinado con precisión el concepto de la DOLORA, etc.
>
> M. DE LA REVILLA.

– DOLORA: *Lit.* V. CAMPOAMOR (RAMÓN DE).

DOLORES: *Geog.* Part. jud. en la prov. de Alicante y audiencia territorial de Valencia, con nueve villas, ocho lugares, 144 caseríos y 880 edificios y albergues asilados que forman los 17 ayuntamientos siguientes: Albatera, Almoradí, [illegible], Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera, Granja de Rocamora, Guardamar, Puebla de Rocamora, Rafal, Redován, San Felipe Neri y San Fulgencio. [illegible] Confina al N. con el partido de Elche, al E. con el mar y al S. y O. con el part. de Orihuela. [illegible] Guardamar. Es país abundante en aguas, pues por él va á desembocar el río Segura, cuyas aguas se distribuyen [illegible] de los partidos. [illegible] prov. de Alicante, dióc. de Orihuela; [illegible] habitantes. Sit. al S. de Elche, en el terreno [illegible] de Almoradí, con este nombre, en el ramal de Torrevieja, de la línea [illegible] Alicante á Murcia [illegible] El clima es cálido y se

padecen fiebres intermitentes. Las principales producciones son cereales, aceite, cáñamo, lino, naranjas, otras frutas y hortalizas; seda, sosa y barrilla. A cuatro kilómetros de la población hay una laguna llamada el Hondo, que se arrienda para pastos en la estación en que, careciendo de aguas, se alfombra de plantas á propósito para aquel objeto. La industria está representada por la cría del gusano de seda, molinos harineros y de aceite y fáb. de jabón. Entre los edificios de la población sobresalen la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, el palacio del marqués de Rafal y los graneros del mismo edificio que en la guerra de la Independencia sirvieron de cuartel, el teatro y algunas casas de la calle de Labradores. La villa de Dolores es moderna. A principios del siglo XVIII la comarca que hoy forma el término de aquélla era un terreno completamente inculto, húmedo y casi siempre pantanoso, sembrado de salicornias y otras plantas que viven con la humedad, cuyas pestilentes emanaciones, producidas por la acción del sol, formaban un foco perenne de enfermedades que degeneraban en contagiosas y se extendían por la huerta de Orihuela, causando gran número de víctimas. El cardenal D. Luis Belluga, entonces obispo de Cartagena, adquirió 5 044 hectáreas del terreno infecto y lo desecó abriendo canales para evitar el estancamiento de las aguas, y con aprobación de Felipe V edificó tres pueblos, de los que era uno la villa de Dolores, cuyas tierras y casas dió en enfiteusis á sus moradores, consiguiendo que el monarca otorgase varios privilegios á los que en ella se establecieran; era uno de ellos eximirles de quintas durante cuarenta años. El escudo de la villa es un corazón atravesado por siete espadas, en fondo blanco, con el lema *Nuestra Señora de los Dolores.*

– DOLORES: *Geog.* V. BACURANAO (Cuba).

– DOLORES: *Geog.* Ayunt. de la prov. de Tayabas, Luzón, Filipinas; 1 700 habits. Sit. al pie del monte Majaijay, á la derecha de un río que baja de dicho monte.

– DOLORES: *Geog.* Grupo de dos arrecifes, sobre cada uno de los que hay varias isletas, Archipiélago de las Carolinas, Micronesia, Oceanía. Hoy se llama islas Ulutí ó Mackenzie y son las descubiertas y llamadas de los Reyes por Saavedra en 1.º de enero de 1528, á las que más tarde se dió los nombres de los Garbanzos y de Egoy. En 1731 el P. Cantova, hallándose al frente de la misión allí establecida, hizo una relación y un mapa de estas islas, y fué quien las denominó *Dolores.*

– DOLORES: *Geog.* Part. de la prov. de Buenos Aires, República Argentina; 1 984 k.² y 13 505 habitantes. En él se encuentran la cañada del Vecino y numerosas lagunas. La cabeza del partido es la c. de Dolores fundada por Pueyrredón en 1818. Tiene 6 000 habits. Es estación del ferrocarril del Sur y dista de Buenos Aires cinco horas. El Banco de la Provincia y el Nacional tienen una sucursal allí. La estación *Parravicini*, del f. c. del Sur, está dentro del part. Está situado cerca de la costa, confina al N. con el partido de Castelli, al E. con el de Tordillo, al S. E. con el de Monsalvo y al S. O. con el de Vecino. Fundóse en el mismo año que el pueblo; se despobló repetidas veces, siendo poblado en 1825. Como parroquia de Nuestra Señora de los Dolores se había creado en 1817; destruida por los indios se restableció en 1831. ‖ Pueblo y partido en el dep. Chacabuco, prov. de San Luis, República Argentina; el pueblo tiene unos 1 200 habitantes. ‖ Pueblo cap. del dep. San Javier, prov. Córdoba, República Argentina, sit. á orillas del río de los Sauces, frente á San Pedro, del dep. San Alberto; 2 000 habits. En la misma prov. de Córdoba, y en el dep. Punilla, hay otro pueblecillo llamado también Dolores.

– DOLORES ó SAN SALVADOR: *Geog.* Villa en el dep. de Soriano, Rep. del Uruguay, sit. sobre una colina, en la orilla izq. del río San Salvador, á 33 kms. de su desembocadura en el Uruguay; 3000 habits. En sus alrededores abundan los árboles frutales y las maderas de construcción. Tiene imprenta, periódicos, buenas escuelas, saladeros, fábricas de curtidos, molinos y un muelle al que llegan buques de poco calado.

Tuvo origen en una reducción de indios hecha en 1621 por el P. Bernardo de Guzmán; en 1800, y bajo el mando del virrey marqués de Avilés,

la trasladó al lugar que hoy ocupa el cura don José Reduello,y entonces tomó el nombre de San Salvador.

– DOLORES: *Geog.* Pueblo de la prov. de Popayán, en el dep. del Cauca, Colombia; está situado sobre un cerro, dominando los ríos Quilcacé y Ermita; el clima es sano. Tiene 1 438 habitantes. || Distrito correspondiente á la provincia del Centro,en el dep. del Tolima, Colombia; está en una explanada que se comunica con la de Alpujarra, y goza de un clima delicioso y una vista muy variada sobre el valle del Magdalena. En 1770 fué erigido en parroquia. Tiene 3771 habits., y dista de Bogotá 23 miriámetros.

– DOLORES: *Geog.* Nombre que lleva parte del curso superior del río Icbolay, afl. del río de las Salinas, que lo es del Usumacinta, dep. de Alta Verapaz, Guatemala.

– DOLORES: *Geog.* Municip. del dist. Rojas, sección y est. Zamora, Venezuela; 3131 habitantes, distribuídos entre el pueblo cabecera y los sitios y vecindarios de Vegón, Maporal, Aguadita, Espinito, Agualarga, Caño Seco, Las Babas, Madre Vieja, San Pedro, Lagunita, Macagua y Aguaviva. El pueblo de Dolores, cabecera del municip., tiene 830 habits.

– DOLORES: *Geog.* Bahía en la costa E. de la península de California, Méjico, formada entre la punta de Dolores al S. E. y un promontorio roquizo, frente á la extremidad N. de la isla de San José. Deriva su nombre de una antigua misión de Padres Jesuítas, sit. á corta distancia hacia el interior. || Pueblo y sección municipal de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, distrito de Andrés del Río, est. de Chihuahua, Méjico.

– DOLORES: *Geog.* Centro salitrero del dep. de Pisagua, Chile, al E. de la ciudad y puerto de su nombre. Allí tuvo lugar el 19 de noviembre de 1879 una ruda batalla entre el ejército chileno y los del Perú y Bolivia, coligados.

– DOLORES DE SANTIAGO: *Geog.* Población de la gobernación del Chaco, Rep. Argentina. Como muchas otras poblaciones del Chaco, ya no existe.

– DOLORES HIDALGO: *Geog.* Municip. y part. del est. de Guanajuato, Méjico; 45842 habits. distribuídos en la c. de Dolores Hidalgo, 12 haciendas y 177 ranchos. || C. cabecera de la municip. y part. de su nombre, est. de Guanajuato, Méjico, sit. cerca del río de la Laja, al E. N. E. de Guanajuato; 7 220 habits. (9000 según don Guadalupe Romero). Tiene 78 calles, una buena plaza, tres plazuelas, algunas casas de dos pisos, cuatro mesones y ... Dentro de su municipio se encuentran el mineral de San Antón y otros muchos criaderos de plata, algunos de cinabrio y pocos de plomo, pero casi ninguno se explota en la actualidad. La sierra es muy propia para el cultivo de la vid; [illegible] ... Debió su fundación, á fines del siglo XVI, á los esfuerzos que hicieron los virreyes don Martín Enríquez y don Luis de Velasco [illegible] ... carse en la plaza de la ciudad.

[illegible]

– DOLORES XTANCHÉ: *Geog.* Municipalidad del partido de Champotón, est. de Campeche, Méjico. Este municip. y el que forman los pueblos de Concepción, San Antonio, Santa Clara Conhuaas, San Román Yasché, Chan Laguna, Xbonil y Tancachacal, que volvieron al dominio de Méjico en virtud del tratado celebrado con Guatemala el 17 de octubre de 1883, componen una población de 6370 habits. El pueblo de Dolores Xtanché se halla sit. á 160 kms. al S.E. de la c. de Campeche.

DOLORIDO, DA (de *dolor*): adj. Que padece ó siente dolor.

> Levántenme, dijo con voz doliente el DOLORIDO Sancho.
>
> CERVANTES.

> Reciba usted muy afectuosas expresiones del DOLORIDO, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DOLORIDO: Apenado, afligido, desconsolado, lleno de dolor y de angustia.

> ... es anejo y concerniente (al caballero) favorecer ... á las dueñas viudas, menoscabadas y DOLORIDAS, etc.
>
> CERVANTES.

– DOLORIDO: ant. DOLOROSO.

> ¿Quién enjugará piadoso
> Mis lágrimas DOLORIDAS?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DOLORIDO: m. Pariente del difunto, que hace el duelo en el entierro ó recibe los pésames en casa.

DOLORÍO: m. ant. DOLOR.

DOLORIOSO, SA: adj. ant. DOLOROSO.

> Estaba nuestro obispo fatigado de un corrimiento tan DOLORIOSO en el ojo izquierdo, que visitándole los médicos... determinaron sacársele... llegando á tan DOLORIOSA ejecución ...
>
> DIEGO DE COLMENARES.

DOLOROSA: f. Imagen de María Santísima en la acción de dolerse por la muerte de Cristo, nuestro bien.

> ... á los pies de la DOLOROSA ardía una lámpara de plata, etc,
>
> FERNÁN CABALLERO.

– DOLOROSA (LA): *Bellas Artes.* Las sublimes estrofas del himno que se conoce con el nombre del *Stabat Mater*, han inspirado á los artistas cuadros notables que representan á la Santísima Virgen al pie de la cruz acongojada por la muerte de su divino Hijo. No debe confundirse este asunto con el *Entierro de Cristo* ni con el que se conoce con el nombre de *La Piedad*, á los que dedicaremos artículos especiales por ser distinta la escena que en ellos se figura. Desde el siglo XV abundan las representaciones iconográficas de la Madre de los Dolores, especialmente en España, siendo de notar el carácter realista que domina ... cuadros de Murillo, el divino Morales, Espinosa, [illegible] ...

En su hermoso rostro se ve admirablemente expresado el sentimiento que la embarga, sin gestos exagerados ni convencionales. Es pura y sencillamente una madre afligida é inconsolable; pero el genio del artista ha sabido encontrar la nota del dolor sublime, y el espectador se siente impresionado ante aquella figura. Al contemplarla se comprende perfectamente la afirmación de Ridolfi *(Vida de Tiziano)* de que esta obra despertó muy piadosos afectos en el corazón del Emperador Carlos V, para cuyo oratorio fué ejecutada. Poco diremos respecto al colorido, pues tratándose de Tiziano es inútil elogiar la inimitable maestría con que están pintados el manto azul, la túnica morada y la toca de lino que cubre la cabeza de la Madre de Jesús, la tonalidad vigorosa de los mismos y la armonía que los funde en un solo efecto.

DOLOROSAMENTE: adv. m. Con dolor.

– DOLOROSAMENTE: Lamentablemente, lastimosamente.

> [illegible]
>
> P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

DOLOROSO, SA (del lat. *dolorōsus*): adj. Lamentable, lastimoso y que mueve á compasión.

> ..., acordaron (el cura y el barbero) de saber ... como DOLOROSO en los gemidos, etc.
>
> CERVANTES.

> ¡No es cosa DOLOROSA que esté por fundar todavía la primera cátedra? etc.
>
> JOVELLANOS.

– DOLOROSO: Dícese de lo que causa dolor.

> [illegible]
>
> QUINTANA.

DOLOSAMENTE: adv. m. Con dolo.

> [illegible]
>
> P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

DOLOSO, SA (del lat. *dolōsus*): adj. Engañoso, fraudulento.

> [illegible]
>
> ... con DOLOSO
>
> [illegible]

DOLZ [illegible] ció á fines del siglo XV. N. en Castellar (Teruel). Obtuvo el grado de maestro en Filosofía, que [illegible] ... 8.º mayor.

[illegible]

[illegible] Keplero en Ratisbona, y el de Leibnitz en Hannover.

DOLLAR (del inglés [illegible]): m. *Numis.* Nombre [illegible] como el *dal* [illegible] escandinavo y [illegible] alemán, derivado de la raíz *Thal*, que se dió en los Estados Unidos de la América del Norte á la unidad de cuenta y monetaria efectiva, establecida por la ley de 2 de abril de 1792, ordenándose que fuera de plata, enteramente igual al dollar (peso-duro) hispano-americano, [illegible] ley de 892 milésimos y peso de 416 granos ingleses (26,95 gramos), cada uno dividido en cien centavos, labrándose además á este respecto las fracciones de medio dollar, $^1/_5$ (dime) y [illegible] dollar; en 18 de enero de 1837 la ley

Dollar

[illegible] y se conserva á 900 milésimos, rebajándose el peso á 412 ½ granos (26,73 gramos) y en 3 de marzo de 1849 se creó el dollar de oro: su signo representativo es la cifra $, reminiscencia de la marca 8 R de los duros españoles que sirvieron de tipo á esta moneda. El artículo décimo del proyecto de 1792 determinaba que uno de los lados del dollar ostentara el busto del presidente de la Confederación, con la inicial de su nombre propio y el apellido en todas sus letras; pero, aprobado por el Senado, fué rudamente [illegible] en la Cámara de los Representantes, que obtuvieron la modificación de este artículo estableciendo que se pondría una cabeza ideal de la Libertad, en vez del busto del presidente: hasta 1794 no empezó la acuñación de moneda, mas el entusiasmo por el fundador de la República era tal, que los primeros dollars, aunque ajustados á lo acordado por la Cámara, ofrecen en los bustos de la Libertad los retratos de Wáshington [illegible] y de su mujer. En 1837 este tipo [illegible] por la figura de la Libertad sentada, teniendo al lado el escudo de armas de la Confederación; el lado opuesto estuvo siempre ocupado por un águila con las alas extendidas.

También en Inglaterra se reacuñaron en 1804 duros españoles sin someterlos á nueva fundición [illegible]

[illegible] la unidad de cuenta y monetaria efectiva es el dollar de plata á ley de 819 [illegible]

DOLLART ó **DOLLARD**: *Geog.* Golfo del Mar [illegible] la prov. de Groninga, de Holanda. Se interna [illegible] perteneciente el primero al Hannover, y ría [illegible] formó en 1277, después de una inundación [illegible]

[illegible]

principios del año 1867. Dedicóse entonces á escribir la obra que el Ministro de Instrucción Pública le había encargado sobre la geología de la América central, terminando su trabajo en 1868 y recibiendo por él la cruz de la Legión de Honor. Por aquella época sintió los primeros síntomas de una enfermedad del corazón, que había contraído en Méjico, que hizo rápidos progresos y que le arrebató á la ciencia cuando no contaba más que veintinueve años de edad. Dió Dollfus pruebas de una inteligencia privilegiada y escribió, además de un gran número de Memorias sobre puntos geológicos y paleontológicos, las dos obras siguientes: *Protogea gallica*; *La faune kimméridienne du Cabo de la Heve* (1863), y *Viaje geológico por las Repúblicas de Guatemala y del Salvador* (1869).

DOLLOND (JUAN): *Biog.* Célebre óptico inglés. N. en Spitalfields el 10 de junio de 1706. M. en 30 de noviembre de 1761. Aquirió conocimientos extensos en todas las ramas de las Matemáticas; se consagró particularmente al estudio de la Optica y la Astronomía; estudió también la Anatomía, el griego y el latín, y hacia 1752 se dedicó á la fabricación de instrumentos de Optica. Trató de perfeccionar la combinación de las oculares de los telescopios refractores, y, habiendo sido coronados por el mejor éxito sus ensayos del sistema de los cuatro oculares, dió un paso más y fabricó un telescopio con cinco de aquéllos. También perfeccionó de modo muy útil el micrómetro de Savery, usando un solo cristal cortado en dos partes iguales, de las cuales una se movía lateralmente á la otra, en vez de los dos oculares enteros empleados por Savery y Bouguer. Este progreso fué tanto más útil, cuanto que desde entonces pudo aplicarse con ventaja el micrómetro al telescopio reflector. Descubrió «la diferencia en la dispersión de los colores de la luz, cuando los rayos medios son igualmente refractados por diferentes medios,» y concluyó de esto que los objetivos de los telescopios refractores podían ser construídos de tal suerte que las imágenes por ellos formadas no fuesen afectadas por la diferencia de refrangibilidad de los rayos de luz. Aplicando el nuevo principio de Optica que acababa de establecer, pudo Dollond fácilmente fabricar objetivos en los que estaba corregida la diferencia de refrangibilidad de los rayos luminosos. Estos objetivos recibieron luego el nombre de *acromáticos.* Dollond murió poco después de haber sido nombrado óptico del rey. Escribió varias Memorias que se publicaron en las *Transactions filosóficas.*

DOLLOVA: *Geog.* Municipio de la Croacia-Eslavonia, Austria-Hungría; 6 500 habitantes. Perteneció antes á los confines militares, y está al E. de Pancsova en el centro de la llanura arenosa de Bieloberdo.

DOMA: f. Domadura de potros.

– DOMA: *Geog.* Uno de los territorios Fellatah del Sudán, Africa; sit. en la orilla izquierda del Binué, afluente por la izquierda del Kuara ó Niger. La c. principal se llama también Doma. Los otros lugares son: Darroro, que se halla más al N.; y Dagbo y Rogán Koto, sit. á orillas del Binué.

DOMABLE (del latín [illegible]): adj. Que [illegible]

[illegible]

...con la ventaja de su artificio venció (el artífice) la dureza no DOMABLE del sujeto duro, etc.

[illegible]

DOMADOR, RA (del lat. *domātor*): m. y f. [illegible] animales.

[illegible]

Comenzando á formar en él un glorioso defensor de la Iglesia, y DOMADOR de los monstruos que contra ella abortó el abismo en estos últimos tiempos.

P. BERNARDO SARTOLO.

DOMADURA: f. Acción, ó efecto, de domar.

DOMAIQUIA: *Geog.* V. en el ayunt. de Zuya, p. j. de Vitoria, prov. de Alava; 38 edifs.

DOMANIO (del b. lat. *domānĭum*; del latín *domĭnĭum*, dominio, propiedad): m. ant. Patrimonio privado y particular de un príncipe.

DOMAR (del lat. *domāre*): a. Sujetar, amansar y hacer dócil al animal á fuerza de ejercicio y enseñanza.

¿No pueden DOMARSE los animales sin la fuerza y el temor?

SAAVEDRA FAJARDO.

No fué este Hércules el hijo de Anfitrión, sino el Libio, de quien se dice que DOMÓ los monstruos, etc.

MARIANA.

– DOMAR: fig. Sujetar, reprimir.

..., nos ha de mirar (Motezuma) con mayor asombro, DOMADOS los tlascaltecas, que son los valientes de su tierra, etc.

SOLÍS.

Ni hay quien DOME sus afectos
Sin virtud muy confirmada.

ALONSO DE BARROS.

Será efecto de mi no DOMADA soberbia, etc.

VALERA.

DOMARD (JOSÉ FRANCISCO): *Biog.* Célebre grabador de medallas francés. N. en París en 1792. M. en la misma ciudad en 1858. Fué discípulo de la Escuela de Bellas Artes, y en 1810 se presentó á oposiciones para el gran premio de Roma en la sección del grabado en medallas y piedras finas. Frecuentó los estudios de Jouffroy y de Cartelier. Desde 1824 al 1833 envió al Salón varias piedras grabadas que le dieron una gran reputación, y algunas medallas de mérito con la efigie de grandes hombres franceses y de altos personajes. Su talento, que reunía la gracia al vigor, anunciaba un verdadero temperamento artístico y una saliente personalidad. En la Exposición de 1827 obtuvo una medalla de oro. Los tipos de las monedas con la efigie de Luis Felipe, grabados por Domard, son verdaderas obras maestras comparables con lo mejor que ha producido el arte monetario. Es muy de sentir que este artista no produjera más; sus obras son pocas en número, pero en cambio todas son admirables. Hombre de pocas necesidades, no trabajaba sino cuando se sentía inspirado. Entre sus obras más notables, que se conservan cuidadosamente en las coleciones, se citan un *Fauno*, *La Inocencia*, *Ulises reconocido por su perro* y un retrato del duque de Berry. Entre sus medallas: la *Batalla de Navarino*, *Arco de triunfo de la Estrella*; *Enseñanza mutua*; *Restablecimiento de la estatua de Napoleón I sobre la columna Vendôme en* 1832; *Nacimiento del conde de París*; *Mercurio*; gran medalla encargada en 1851 por el gobierno inglés para la Exposición Universal de Londres, etcétera, etc.

DOMARS: m. pl. *Etnog.*. Tribu brahui, establecida en las fronteras del Afganistán y del Beluchistán, en la cordillera del Zargán, que se extiende por el cantón beluche de Chal y el afgano de Pichin, y cuyo pico culminante, llamado Tskatu, tiene 3 300 m. de alt. Son el terror del país vecino; viven de la rapiña y el merodeo, y extienden sus correrías hasta los valles del Argandab y del Helmend. Están diseminados en pequeños caseríos, y aun á veces tienen por único abrigo las muchas cavernas de la montaña, próximas á terrenos á propósito para apacentar sus ganados. En invierno descienden al valle de Chal, en los alrededores de Kvata ó Quettah, en donde permanecen durante esta estación bajo tiendas hechas con pieles. Cultivan sólo las legumbres y los granos indispensables para su alimentación, la que completan con los productos de sus rebaños: leche, manteca, carne y una especie de queso. Son musulmanes, y primitivas [illegible] costumbres. En ciertas épocas del año se juntan mozos y doncellas con toda libertad y por breve tiempo, sin llegar á convertir la unión en matrimonio, y á esta costumbre se atribuye el [illegible] numérico de esta tribu. Acaso

su origen sea el mismo que el de los doms ó dums que residen en toda la región himalaya del Indostán, desde Dardistán hasta el Assam.

DOMART-EN-PONTHIEU: *Geog.* Cantón del distrito de Doullens, dep. del Somme, Francia; 22 municipios y 1 500 habits.

DOMAS (DONATO): *Biog.* Marino español. Vivió en el siglo XVIII y alcanzó el empleo de jefe de escuadra de galeras. Sirvió á su costa como aventurero sin plaza en la galera *Santa Ana* desde 1691 á 1695, y en las galeras de Sicilia, y en el mismo concepto, de 1697 á 1698. En este último año sentó plaza de soldado, pero en 1709 recobró su condición de aventurero, sirviendo en las galeras de Sicilia como gobernador de algunas de éstas. En 1710, con la galera *Concepción* y otra más, y como gobernador de la primera, fué á Portolongo, y en 1711 regresó á España. En esta primera época de su vida se contó entre los que obligaron á los franceses á retirarse de las aguas de Alicante (1691); socorrió con otros (1692) á Orán; ayudó á la conducción de los tercios de Granada desde Málaga á Barcelona; se halló en una de las galeras que se vieron sitiadas por los enemigos en los Alfaques de Tortosa, al conducir (1694) de Barcelona á Cartagena los referidos tercios; fué uno de los que socorrieron á Ceuta, sitiada por los moros (noviembre de 1694); figuró entre los que apresaron (25 de junio de 1696) veintidós embarcaciones fondeadas en Bigut, cargadas de víveres para el ejército francés, y confirmó su reputación de valiente y práctico marino en otros sucesos. En los primeros años del siglo XVIII llevó diferentes socorros á la plaza de Gaeta, que se hallaba sitiada; navegó por las aguas de Mesina, á donde condujo dos tartanas por él apresadas, y que habían salido de Vixoles cargadas de trigo (1709), y por sus buenos servicios obtuvo el grado de capitán de la infantería española que le concedió el duque de Ubeda. En una certificación dada en Cartagena á 2 de septiembre de 1711, se decía: «Así en lo que mira á conducciones de convoyes con géneros para el abasto de aquella plaza (Mesina), como en hostilizar á los enemigos, hizo conocer siempre su acertada conducta.» Domas, ya en España, continuó su servicio en la escuadra del general Andrés de Pez, con la que concurrió al sitio de Barcelona y á varios encuentros con buques de los enemigos y las baterías de la costa. Con la escuadra de Pedro de los Ríos marchó á la reconquista de Mallorca, y en premio á su mérito recibió el nombramiento de capitán de la galera *San Miguel* (8 de junio de 1715), con la cual formó parte de la escuadra del marqués de Mary, que emprendió la reconquista de Cerdeña (1717), volviendo después á Barcelona. En 1718 fué á la reconquista de Sicilia é intervino en el desembarco de las tropas, toma de las plazas de Palermo y Mesina y combate naval con los ingleses. En 1720 trabajó en las operaciones necesarias para terminar el sitio que los moros tenían puesto á Ceuta; sostuvo en aquel tiempo y en días posteriores diversos combates con buques berberiscos, y condujo á Cartagena ocho presas. Siguió navegando en el Mediterráneo y por las costas de Francia é Italia, y en 12 de noviembre de 1738 ascendió á jefe de escuadra de galeras. Mandó divisiones de éstas, y fué destinado á diversos puntos del Mediterráneo y últimamente á las costas de Francia. En enero de 1744 el almirante inglés Mathews, con una escuadra, bloqueó las costas de Provenza y destacó una división de navíos á las órdenes del comodoro Norris, que batió y quemó en San Tropez las cinco galeras *Patrona*, *San Felipe*, *Soledad*, *Santa Teresa* y *San José*, que mandaba Domas, [illegible] tiempo después, pues ya no figuró su nombre en ningún acontecimiento notable.

— **DOMAS Y VALLE** (JOSÉ): *Biog.* Marino español, jefe de escuadra. N. en Cartagena hacia 1717. M. en Guatemala el 9 de octubre de 1803. Entró á servir de soldado aventajado en los batallones de galeras el 13 de mayo de 1737, y era jefe de escuadra el 2 de noviembre de 1743; siguió los destinos que ofreció la carrera; hizo veintidós campañas en la escuadra de galeras sobre las costas de Cataluña, Andalucía y Estrecho de Gibraltar; estuvo en Italia y llevó caudales á Orán. Antes, hallándose el año 1739 sobre la costa de Málaga, embarcado en la galera *San Genaro*, en unión de otra, y ambas al mando del marqués de Los Camachos, contribuyó á la captura de cuatro fragatas mercantes inglesas, una de ellas armada con dieciocho cañones, después de tres horas de combate. En el año siguiente, á las órdenes del citado marqués, hizo prisionero un pingue corsario mahonés con 95 hombres de tripulación, que rindió á las seis horas de combate, y ayudó á recobrar dos saetías catalanas que el día antes había apresado el mismo pingue. También concurrió, á la vista del Cabo Sicié, al apresamiento de un jabeque de la Regencia de Argel, regido por un renegado, con 180 moros, que esperaban un convoy que había salido de Barcelona. Hallándose en Saint-Tropez, en la costa de Francia, con una escuadra de cinco galeras, se vió atacado por los navíos ingleses de la armada del almirante Mathews: los enemigos incendiaron aquéllas, y Domas, que salvó á nado, recibió dos heridas, una en la cabeza y otra en un brazo, perdiendo, por consiguiente, todo su equipaje. Después se embarcó en el navío *San Felipe*, con el que hizo un corso en el Océano y Mediterráneo, transportó á Mallorca al obispo y Capitán General de aquella isla, y condujo caudales y tropas á Orán. Luego salió para Cádiz en el navío *San Fernando*, conduciendo pertrechos de guerra, y habiendo sido desarmado este buque, volvió al navío *San Felipe*, con el que practicó algunos cruceros sobre el Cabo Espartel. Desde Cádiz marchó en el navío *América* para Ferrol. En este departamento se embarcó en el navío *Serio*, que debía unirse sobre las islas Cuervo y Flores á los nombrados *Castilla* y *Magnánimo*, para esperar al titulado *Asia*, que venía de América con caudales, y regresó á Ferrol terminada esta comisión. Con el navío *Serio* hizo dos salidas desde Ferrol para cruzar sobre las costas de Cantabria. Volvió á embarcar en el navío *Oriente*, y más tarde transbordó al nombrado *Gallardo*, uno de los de la escuadra del jefe don Francisco Lastarría, con la que asistió á una campaña en las islas Terceras, y regresó á Ferrol. Después se le confirió el mando de la urca *Bizarra*, de porte de cuarenta cañones, con la que condujo desde Ferrol á La Guayra el nuevo batallón de Santa Fe, y luego pasó á la Habana. [illegible] ciento catorce días de [illegible] en la que [illegible] desarbolándola de todos sus palos. Restablecido de [illegible] islas Terceras á esperar las embarcaciones que [illegible]

DOMAT ó DAUMAT (JUAN): *Biog.* Jurisconsulto francés. N. en Clermont (Auvernia) el 30 de noviembre de 1625. M. en París el 14 de [illegible] de 1696. Hizo sus estudios en París; fué amigo de Pascal; cultivó, como éste, con particular amor, las Matemáticas, y con él realizó experiencias sobre el peso del aire. Abogado del rey en el juzgado presidial de Clermont, desempeñó las funciones de este cargo durante treinta años, dando muestras de energía y de inteligencia. Sus conclusiones, excepción hecha de tres ó cuatro casos, fueron siempre admitidas. Encargado de perseguir los abusos de autoridad cometidos por la nobleza, cumplió esta misión despreciando las amenazas de varios nobles y los peligros que corrió su vida en algunas tentativas de asesinato. Domat fué siempre enemigo de los Jesuitas, y habiendo marchado á París en 1681, fijó definitivamente su residencia en aquella capital y consagró los últimos años de su vida á la composición de su principal obra, *Las leyes* [illegible] lúmenes en 4.°). *El Derecho público*, que sirve de continuación á *Las leyes civiles*, se imprimió después de la muerte de Domat. Víctor Cousin, D'Aguesseau, Boileau y otros ilustres pensadores elogian sin medida la citada obra de Domat. Boileau le llama «el restaurador de la razón en la Jurisprudencia,» y D'Aguesseau dice: «Nadie ha profundizado mejor que este autor el verdadero principio de las leyes, ni lo ha explicado de una manera más digna de un filósofo, de un jurisconsulto y de un cristiano. Después de haberse elevado hasta el primer principio y descendido hasta las últimas consecuencias, las desarrolla en un orden casi geométrico. Es el plan general de la sociedad [illegible] tido en todos los tiempos.»

DOMAYO: [illegible] Vigo, prov. de Pontevedra. Es un frontón escarpado y negruzco, cerca de un seno, en cuya medianía está el arenal de Domayo. En la extremidad occidental de éste desagua el río Seco, y en su margen [illegible] de Domayo. [illegible] una derivación de la sierra del mismo nombre, [illegible]

DOMBASI. [illegible]

DOMBASLE [illegible] agrícola, lo cual hizo temer que abandonara su [illegible] en Francia el [illegible]

[illegible]

del emperador de Austria. Escribió varias obras [illegible], y algunas de ellas muy interesantes para la historia de España. Las principales fueron las siguientes: *Historia de los reyes de Mauritania*, versión alemana de la obra [illegible] por Abul-Nasán Alibén Abd Allahbén-Abi-Zera, natural de Fez (Agram, 17[illegible], [illegible] vol. en 8.º); un extracto del *Nartas assaghir* (Papelito), que comprende la historia de los edrisitas, almoravides, almohades y benimerines (762-1325); *Filosofía popular de los árabes, persas y turcos* (Agram, 1797, en 8.º), que es una colección de sentencias y proverbios; *Gram*[illegible] *Mauro-Arabicæ* Viena, 1800, en 4.º [illegible] un vocabulario latino-mauro árabe; *Historia de los jerifes ó emperadores de Marruecos desde la mitad del siglo décimoséptimo á fines del décimoctavo* (Agram, 1801, en 8.º); *Descripción de las monedas de oro, plata y cobre que tienen curso en el Imperio de Marruecos*, obra inserta en la *Biblioteca Universal de la Literatura bíblica de Eichorn* (1799, tomo VIII), y reimpresa aparte en Viena (1803, en 8.º); *Grammatica linguæ persicæ*, con el texto persa de una colección de diálogos, historias, sentencias y narraciones (Viena, 1804, en 4.º); *Ebn Medini Mauri Fessani Sententiæ quædam Arabice*, texto árabe y traducción latina (Viena, 1805, en 8.º), etc.

DOMBEA ó **DUMBEA**: *Geog.* Establecimiento de la Nueva Caledonia, situado no lejos y al N. N. O. de Numea. Su nombre proviene de un pintoresco río llamado Dombea ó Dumbea, que desagua en la bahía del mismo nombre, algo más al N. de Numea. El dist., en el que se han descubierto yacimientos de hulla, ocupa unas 6 000 hectáreas de terreno, cultivadas por unos treinta propietarios europeos.

DOMBELLAS: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. y prov. de Soria, dióc. de Osma; 300 habitantes. Sit. al pie de uno de los cerros que forman la sierra de Carcaña. Terreno en parte llano, bañado por el Duero. Cereales, legumbres y hortalizas.

DOMBÉS: *Geog.* País de la región oriental de Francia, comprendido en el departamento del Ain y que forma casi en su totalidad el distrito de Trevoux. Dependía del Bresse, al que sirve de continuación por el S., hasta el valle del Ródano. Estuvo limitado al S. por dicho valle, al E. por el del Ain y por el Revermont, cadena dependiente del Jura, y al O. por el valle del Saona, llegando por el N. hasta la orilla de Avanón á medio camino entre Thoissey y Pont-de-Veile. Su capital era Trevoux, situada en la margen izquierda del Saona. Presenta esta región una particularidad notable: toda ella está cubierta de [illegible]. La mayor parte son de creación moderna, tanto que en el siglo XIV gran parte [illegible] se destinaba [illegible], las guerras feudales despoblaron aldeas enteras y las aguas se fueron reuniendo [illegible] del terreno, cambiando por completo [illegible], al extremo de ser preciso sustituir la agricultura por la pesca. Establecióse con este motivo en el país un sistema de explotación del terreno bastante singular. Todo particular tenía derecho, mediante cierta carga que pesaba sobre él, á construir un pantano en la [illegible] terrenos é inundar los que [illegible], y después, cuando el campo había adquirido nuevamente su fertilidad primitiva, [illegible] el suelo que ocupaba el agua durante un año. Por este pro- [illegible]

los habitantes cuya vida excedía de treinta y ocho años. A partir de 1853 propúsose el gobierno francés mejorar las condiciones del país, y nombró una comisión de ingenieros para que reconociera el terreno y propusiera los medios de sanearlo. En 1874 se habían puesto en seco 434 estanques que representaban una superficie de 4 813 hectáreas, quedando por sanear 14 000. El cultivo de maíz ha reemplazado al del centeno. Dedícanse á prados artificiales gran extensión de terrenos y se empieza á cultivar con éxito la vid. El suelo del Dombés tiene una profundidad media de 30 centímetros, está bien dotado de alúmina, y es rico en sílice y hierro. El subsuelo es un poco arcilloso, contiene mayor cantidad de cal, y es casi tan rico como el suelo en materias orgánicas. Como consecuencia de las mejoras la población ha crecido un tercio y la mortalidad ha disminuído igualmente. La vida media se ha elevado hoy á treinta y cinco años, y los habitantes del país gozan de una salud bastante satisfactoria. Aun cuando la mayor parte de los estanques del Dombés son de origen artificial, es curiosa la particularidad de hallarse distribuídos según un plano regular, no trazado seguramente por los habitantes. Los ríos que atraviesan el Dombés siguen por lo general la misma dirección que las cadenas de estanques que corren hacia el O., al N. O y al N., precisamente en sentido inverso que el Saona y el Ain, cuyo curso limita por ambos lados el país.

DOMBEY (**José**): *Biog.* Médico y botánico francés. N. en Macón el 7 de febrero de 1742. M. en Mont-Serrat en mayo de 1793. Hijo de una familia de escasa fortuna, recibió una educación poco esmerada, y obligado por la severidad con que era tratado en la casa paterna huyó á Montpellier, donde le recibió el célebre Commersón, uno de sus parientes. Merced á sus relaciones con éste, sintió despertarse su afición á la Botánica, y adquirió bien pronto conocimiento profundo de esta ciencia. Estudió también Medicina y recibió el grado de Doctor en 1768. Compuso entonces una flora preciosa, cuyos materiales recogió en la Guyena, Languedoc, los Pirineos, la Provenza, la Bresse, el Bujey, el Jura, los Alpes y Suiza, y habiendo marchado á París en 1772, siguió los cursos de Jussieu y de Lemonnier y realizó luego un nuevo viaje á Suiza. Nombrado por Turgot médico botánico del Jardín del Rey, y encargado por el mismo Ministro de explorar la América española para recoger los vegetales útiles y susceptibles de aclimatación en Francia, se embarcó en Cádiz (20 de octubre de 1777) con Ruiz y Pavón, botánicos españoles, y, no bien llegó al Callao, comenzó sus herborizaciones en el Perú y realizó un gran número de observaciones útiles, especialmente sobre la quina ó quinina. En 1780 remitió á Francia el resultado de sus trabajos, pero el barco que llevaba estas riquezas científicas cayó en poder de los ingleses, que dispersaron su cargamento. En el Callao hubo de renunciar además á la posesión de los dibujos originales de trescientas plantas, hechos por su cuenta, porque nuestro gobierno declaró que siendo estos dibujos obras de artistas españoles no podía autorizar su exportación. Dombey recorrió en seguida el territorio de Chile, y habiendo llegado á Concepción (1782) por los días en que la ciudad era diezmada por una enfermedad contagiosa, se consagró al servicio público y prodigó sus cuidados y su fortuna para el alivio de los habitantes, rehusando la plaza de jefe de Sanidad de dicha población, con el sueldo anual de diez mil pesetas. En cambio aceptó de nuestro gobierno el encargo de practicar investigaciones relativas á varias minas de mercurio; puso en explotación la de Coquimbo, y descubrió la de Jarilla, que mide dos leguas de extensión. Gastó en estos trabajos quince mil pesetas, que no quiso aceptar de nuestro gobierno, porque, según decía, su deseo era tener cuentas solo con [illegible] patria. Al desembarcar en [illegible] de 1785, hubo de permitir [illegible] para disipar las sospechas del visitador general, quien le acusaba de [illegible] ingleses. [illegible] la mitad del contenido [illegible] no publicar [illegible] habían regresado Ruiz y Pavón, que [illegible] volver á Europa [illegible] que el [illegible] un hombre que, según parece, le espiaba. Dombey, para evitar las consecuencias de este hecho, se puso bajo la protección del cónsul francés, y, ayudado por éste, pudo huir secretamente á Francia. Desembarcó en el Havre, y no bien llegó á París le instó Buffón para que diese á conocer sus descubrimientos; pero Dombey, fiel á su juramento, no quiso hacerlo, y así sus trabajos no fueron conocidos del público hasta después de la muerte del insigne botánico y por los cuidados de L'Heritier. Dombey obtuvo, gracias á Buffón, una suma de sesenta mil libras y una pensión vitalicia de otras seis mil. Sin embargo, abatido por los pesares y sufrimientos que le había acarreado su amor á la Historia Natural, renunció al cultivo de ésta, no quiso remplazar á Guettard en la Academia de Ciencias, y rehusó igualmente los ofrecimientos que le hicieron varios gobiernos para que se pusiera al frente de sus establecimientos científicos. Retiróse primero al Delfinado y luego á Lyón, y en octubre de 1793 salió para los Estados Unidos, donde debía cumplir una misión. Una tempestad obligó al buque en que hacía el viaje á tocar en la Guadalupe, y allí la vida del botánico corrió grave peligro en una conmoción popular. No bien emprendió de nuevo el viaje, cayó en poder de unos corsarios, y, encerrado en las prisiones de Mont-Serrat, pereció víctima del dolor y de la miseria. Dombey fué sin disputa uno de los primeros botánicos del siglo XVIII. Dió al Jardín de Plantas de París un gran número de objetos curiosos, y una multitud de ejemplares de Mineralogía y Zoología al Museo de Historia Natural, en el que se conserva su herbario, compuesto de más de mil quinientas plantas, en las que hay por lo menos sesenta géneros nuevos. Este herbario va acompañado de preciosas noticias sobre los vegetales de Chile y el Perú, su cultivo y uso. Al botánico francés se debió el descubrimiento del cobre muriático y de la *euclasa*. Dombey escribió algunas Memorias, insertas en varias publicaciones periódicas: una de las mejores es la *Carta sobre el salitre del Perú y la fosforescencia del mar*, publicada en el *Journal de Physique*, tomo XV. Cavanilles, para honrar la memoria de este botánico, dió el nombre de *Dombeya* á un género de plantas.

DOMBEYA (de *Dombey*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Malváceas, serie de las dombeyeas, y cuyos caracteres son: flores hermafroditas, generalmente pentámeras; cáliz quinquepartido, valvar primero y doblado después; cinco pétalos inequilaterales, torcidos, generalmente persistentes, y que concluyen por ser apergaminados ó escariosos; de quince á treinta estambres y algunas veces más, con filamentos unidos en la base formando una columna á modo de copa ó de tubo; algunos de ellos son estériles, liguliformes y opositipétalos; 10 á 25 dispuestos por pares ó por grupos de tres á cinco, alternando con los estaminodios y todos fértiles; anteras extrorsas, biloculares, dehiscentes por hendiduras longitudinales; ovario libre, con cinco celdas alternipétalas, á veces con dos ó cuatro; en cada celda existen dos óvulos ascendentes con micropilo dirigido hacia abajo y hacia afuera; estilo dividido más ó menos profundamente en cinco ramas estigmatíferas en el ápice; cápsula bi ó pentalocular y loculicida; una ó dos semillas ascendentes en cada celda, provistas de su albumen correspondiente; embrión con cotiledones foliáceos y raicilla ínfera. Las especies de este género son árboles ó arbustos de hojas alternas estipuladas, palminervias y generalmente cordiformes, con flores dispuestas en cimas axilares ó terminales, laxas ó capitadas y en corimbos ó en umbelas; las inflorescencias se hallan á veces rodeadas por un ancho involucro formado por grandes brácteas; cada pedículo está provisto de dos ó tres bracteolas unilaterales, libres ó unidas, generalmente caducas. Estas plantas, originarias de las regiones cálidas del Africa continental, abundan en las islas de la costa oriental, especialmente en Madagascar ó isla Mauricio. Se hallan también en varios países del Africa tropical. La *Dombeya lanceolata* se halla en Java y en Sumatra y da buenas maderas de construcción. En la isla Borbón crece la *Dombeya umbellata*, cuyo liber se utiliza para la confección de cuerdas.

DOMBEYEAS (de *dombeya*): f. pl. *Bot.* Serie de Malváceas representada por el género *Dombeya*.

DOMBO: m. *Arq.* Domo.

DOMBODÁN: *Geog.* V. San Cristóbal de Dombodán.

DOMBOVAR: *Geog.* Municipio del dist. de Szekszard, prov. de Tolna, Hungría; 4 000 habitantes. Sit. al O. de Szekszard, á orillas del Kapos, afluente por la derecha del Danubio. En él se encuentran las ruinas del castillo de Dombo.

DOMBROWKA: *Biog.* Reina de Polonia. N. en Bohemia en 920. M. en Guezne en 976. Hija de Boleslao I, duque de Bohemia, casóse en 5 de marzo de 965 con Micislao I, primer rey cristiano de Polonia, y desde esta época Polonia se convirtió al catolicismo. Fué madre de Boleslao el Grande, uno de los reyes polacos más ilustres.

DOMBROWSKI (Juan Enrique): *Biog.* Célebre general polaco. N. en Pierzowice (palatinado de Cracovia) en 29 de agosto de 1755. M. en Winagora (palatinado de Posen) en 26 de junio de 1818. Educado en la casa paterna, entró en 1770 á formar parte del regimiento de uhlanos del príncipe Alberto de Sajonia. Promovido sucesivamente á los grados superiores, fué ayudante de campo del general Bellegarde, que mandaba toda la caballería sajona. Decretada por la Dieta Constituyente de Varsovia (1788-92) la organización de un ejército polaco de 100 000 hombres, Dombrowski se apresuró á ingresar en el cuerpo de ejército mandado por el príncipe José Poniatowski, y se distinguió en la campaña de 1792 contra los rusos, que invadieron la Polonia para anular las decisiones de la Dieta Constituyente. En 1794, cuando Madalinski y Kosciusko levantaron el estandarte de la independencia nacional, se apresuró á ofrecer sus servicios á dichos ilustres polacos, y se condujo de tal modo que ganó un anillo con esta inscripción: *La patria á su defensor el 28 de agosto de* 1794. Enviado á la Gran Polonia, que sacudía el yugo del rey de Prusia, se unió al general Madalinski, que le cedió el mando superior de las tropas, aunque tenía un grado más en la Milicia. Dombrowski batió á los prusianos en Labizyn y en Bydgocz; pero cuando acababa de ser promovido al empleo de Teniente General por Kosciusko, la muerte de este último cambió la suerte de las cosas, y, contra los deseos de Dombrowski, terminó la guerra en 18 de noviembre de 1794 con la capitulación de Radozycé. Llevado á presencia de Suvaroff, Dombrowski, que fué recibido con distinción, negóse á servir en el ejército ruso, á pesar de las ventajas que le ofrecían. Hasta 1796 vivió en Varsovia. En febrero de aquel año marchó á Berlín, preocupado ya con trabajos dirigidos á conseguir la libertad de su patria, y en septiembre llegó á París, donde recibió del Directorio francés la autorización y las instrucciones necesarias para organizar en Italia dos cuerpos polacos, que se formaron en Milán, á donde llegó en 2 de diciembre. Las legiones polacas, formadas como por encanto, se distinguieron por su bravura en Reggio; ocuparon á Roma en 3 de mayo de 1797 y á Nápoles en 23 de enero de 1799; soportaron todas las fatigas de una nueva guerra en Lombardía; brillaron también por su valor en las batallas de Trebia, Novi y Bosco, y contribuyeron á la reconquista de Italia. Sin embargo, los intereses de Polonia fueron olvidados en la paz de Luneville lo mismo que en la de Amiéns. Entonces Dombrowski pasó al servicio de la República italiana y más tarde al del reino de Nápoles. En 1806 se [illegible] de Italia á Berlín, donde vió á Napoleón, y allí, con Wibicki, dirigió en 2 de noviembre á los polacos una proclama que produjo un efecto [illegible]. Dombrowski reapareció en la Gran Polonia, y en menos de dos meses [illegible] un [illegible] de treinta mil hombres. En febrero de 180[illegible], con el cuerpo que llevaba [illegible] [illegible] en Kiew; [illegible] al sitio de Dantzig hasta su rendición, y en 14 de junio [illegible] en Friedland. Después de la paz de Tilsit [illegible] en Posen, donde tenía su cuartel general, hasta la época de la [illegible] del gran ducado de Varsovia (1809). A la [illegible] de nuevas tropas polacas [illegible] con el príncipe José Poniatowski, [illegible] en Nueva Galitzia, y reunidos estos dos jefes expulsaron con veinte mil polacos [illegible] mil austriacos, arrojando á éstos de toda la comarca de la Polonia austriaca, lo que no impidió que en la paz de Viena (15 de octubre de 1809) arrebatase Napoleón á los polacos tres cuartas partes de su gloriosa conquista para darlas al Austria vencida. En los comienzos de la campaña de Moscú (1812), Dombrowski mandó una de las tres divisiones del 5.° cuerpo del gran ejército francés y bloqueó la fortaleza de Bobruysk. En 21 de noviembre peleó en la batalla de Borisow, y prestó grandes servicios á los franceses en su desastrosa retirada, sobre todo en el paso del Beresina, que cubrió hasta el último momento. Herido en 26 de noviembre, tuvo que dejar el mando. Fué uno de los últimos que volvieron á entrar en Varsovia y uno de los primeros que se presentaron en 1813 á Napoleón. Formó por aquel tiempo una division polaca que combatió valerosamente en Leipzig, é impidió al enemigo tomar la ciudad por asalto. Muerto Poniatowski, Dombrowski quedó como jefe superior de los polacos, y los condujo á Francia. Verificada la abdicación de Napoleón el 1814, el tsar Alejandro I ganó al ejército polaco haciéndole entrever una patria regenerada. Dombrowski figuró en la comisión de generales á la que se confió la organización del ejército polaco, y en 1815, después de la creación de un reino de Polonia en provecho de Rusia, obtuvo del emperador Alejandro el empleo de general de caballería (superior al de Teniente General), el título de senador palatino y el gran cordón del Aguila Blanca. Retirado en su tierra de Winagora, que le había sido dada en 1809 como recompensa nacional, se ocupó en ordenar sus *Memorias*, que legó con su biblioteca á la Sociedad de los Amigos de las Ciencias de Varsovia. El voto nacional decidió que su cuerpo recibiera sepultura al lado de los sepulcros de Poniatowski y Kosciusko, en la catedral de Cracovia; pero los soberanos de Rusia Prusia y Austria se opusieron. El nombre de Dombrowski fué grabado en el Arco de triunfo de la Estrella, en París.

— **Dombrowski** (Jaroslao): *Biog.* Célebre aventurero polaco. N. hacia el año 1833. M. en París el 23 de mayo de 1871. Fué admitido en 1848 en el cuerpo de cadetes de San Petersburgo; después entró en la Escuela de Estado Mayor, de la cual salió con el número uno de su promoción. Tomó parte en la guerra del Cáucaso, dando pruebas de ser un valeroso é inteligente oficial, por lo cual fué condecorado por el gobierno ruso. Enviado de guarnición á Varsovia, se asoció á los patriotas polacos que prepararon la insurrección de 1863, y trabajó de acuerdo con Hertzen á fin de que los oficiales polacos se negaran á batirse contra sus compatriotas. Fué denunciado y preso en unión de varios oficiales, hacia mediados del año 1862, y encarcelado en la ciudadela de Varsovia, donde permaneció durante un año próximamente. No tomó, por lo tanto, parte alguna en la insurrección nacional de 1863. Fué sentenciado á muerte, mas después le conmutaron esta pena por la de deportación á Siberia. Antes de partir obtuvo autorización para que fuera con él la señorita Swidzinska, que le acompañó al destierro y [illegible] en Novgorod. De allí fué á San Petersburgo, donde durante algún tiempo permaneció oculto, hasta que consiguió pasar al extranjero en [illegible]. [illegible] Suecia, Prusia y Francia, en París [illegible] en 1865 [illegible] del Comité Central [illegible] [illegible] [illegible] durante la [illegible] [illegible] en 1866 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Dombrowski jefe de la sección polaca de la le[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] esto sea cierto, también lo es que [illegible] papel alguno en la insurrección del 18 de marzo de 1871. A consecuencia del fracaso sufrido los días 4 y 5 de abril por los federalistas en su marcha sobre Versalles, la comisión ejecutiva de la *Commune* nombró á Dombrowski, que se hallaba entonces al frente de la 11.ª sección, comandante de la plaza de París en sustitución de Bergeret. Este nombramiento fué mal recibido por la Guardia Nacional federada, por lo cual la comisión ejecutiva publicó una proclama que contenía casi tantos errores como palabras, pues en ella se decía que Dombrowski había defendido la independencia del Cáucaso, que había sido el jefe principal de la insurrección polaca, y que había sido general á las órdenes de Garibaldi. Estuvo encargado Dombrowski de dar todas las órdenes relativas á los movimientos de tropas; después se hizo cargo del mando de las tropas federalistas, que defendieron palmo á palmo á Neuilly contra el ejército de Versalles, y dió pruebas de un valor innegable y de gran pericia. «El polaco Dombrowski, dice el general Vinoy, molestaba á nuestros trabajadores en constantes alertas, que hicieron muy difícil que nos apoderásemos de la plaza.» A fines del mes de abril se agregó á él como comisario civil el individuo de la *Commune*, Dereure. El 6 de mayo recibió Domdrowski el mando de toda la orilla derecha y estableció su cuartel general en la plaza de Vendôme. Cuando las tropas de Versalles penetraron en París estuvo Dombrowski encargado de la defensa de Montmartre, que cayó en poder del ejército regular después de un hábil y rápido movimiento envolvente. Mortalmente herido Dombrowski en la barricada de la calle Myrrha el 23 de mayo, fué trasladado al hospital de La Riboisière, donde á las tres horas de haber ingresado murió.

DÔME: *Geog.* [illegible] Francia, uno de los más curiosos de Europa á causa de sus numerosos volcanes. Al N. E. de los montes Dore la zona volcánica del centro de Francia termina en una serie de montañas, orientadas de S. á N. con notable regularidad. Estas montañas [illegible] de sesenta, [illegible] de 150 á 500 metros, [illegible] se halla á 1 000 metros de altitud. Vistas desde las fértiles llanuras del Limagne presentan soberbio aspecto; pero contempladas desde su base parecen, [illegible] dientes de la naturaleza que les rodea, y como colocadas aquí y allí [illegible] *puys* presentan [illegible] las, y otros la de grandes conos truncados por la cumbre.

Muchos de los cráteres de estos [illegible] se hallan casi como en la época en que arrojaban escorias y vapores, pues son cavidades en forma de embudos regulares revestidas de espesas lavas, á través de [illegible] valles inferiores. Las antiguas lavas se hallan [illegible]

causa de las investigaciones geológicas que en ella se han hecho, sino también por haberse verificado en ella en 1648 el célebre experimento en que Perier, cuñado de Pascal, comparaba el decrecimiento de peso del aire á medida que se elevaba en la montaña. Gracias á la iniciativa del físico Alluard se ha construído un Observatorio en la cumbre del Puy, mas arriba todavía del lago en que en otro tiempo existió un gran santuario galo. Duloure descubrió á principios de este siglo en el Puy de Dôme antiguas murallas, fustes de columnas, capiteles, adornos de metal, fragmentos de estatuas de bronce y mármoles de Italia, Grecia, Africa, Asia, y ruinas de un templo consagrado por los romanos á Mercurio Dumiate. Un fragmento de las inscripciones halladas, y la riqueza del monumento, han hecho suponer que este templo fué construído, no sólo á costa de los arvernios, sino también de las sesenta ciudades de la Céltica, todas las cuales reconocían por dios nacional á Mercurio. La mayor estatua conocida en la antigüedad después de la de Nerón es el coloso de bronce elevado por Zenodoro á Mercurio en la cumbre de la montaña. Durante la Edad Media la imaginación popular transformó el antiguo santuario en lugar infernal, al cual concurrían los Sábados todas las brujas de Francia.

Además del Puy de Dôme, que se halla situado precisamente en el centro de la cadena, y cuyo cono truncado se compone de una variedad de traquita conocida por los geólogos con el nombre de *domita*, encuéntranse en los montes Dôme muchas otras cumbres, notables por más de un concepto. El Puy de Pariou (1215 metros) tiene un admirable cráter de 310 metros de diámetro y 94 de profundidad, del cual parte un río de lava que se dirige hacia Baraque, caserío situado en la carretera de Clermont al Puy de Dôme, y junto al cual el río se subdivide en dos brazos secundarios que descienden hacia Durtol por un lado y hacia Chamalieres por otro. El Clierzeu (1199) está lleno de grutas que fueron sin duda santuarios en otro tiempo. El Puy de Come (1 264), es decir, el más importante de los puys después del Dôme, tiene dos cráteres profundos y concéntricos, que han arrojado el mayor río de lava que en esta región puede verse.

El Puy de la Coquille (1158) y el Puy de Jumes (1165) hállanse el uno al lado del otro; fueron sin duda dos volcanes formidables. El Puy de Louchadière (1198) tiene un cráter de 148 metros de profundidad. El Puy de la Nugère (993), cuyo cráter es también muy profundo, presenta una corriente de lava que desciende hacia Volvic, en el que se encuentran piedras negras que han servido para la construcción de la mayor parte de las ciudades del [illegible]. El Puy de Chalard (811) ocupa el lugar de un antiguo cráter. Al S. del Puy de Dôme se halla el Puy Montchié (1230), notable por sus cuatro cráteres, uno de los cuales tiene más de 100 metros de profundidad; el Puy de Barme (1107), con tres cráteres; el Puy del Laschamps (1274), con un cráter ancho pero poco profundo; el Puy Noir (1144), cuya lava, que desciende hasta el valle de Fontfreide, es explotada como cantera. El Puy de la Vache (1178) y [illegible], juntamente con el Puy Vi[illegible] un poderoso corriente de lava que [illegible] La Puy de Montgu[illegible] [illegible] (1138), el Puy Rodde (1110), el Puy del Infierno [illegible] [illegible] de este grupo [illegible].

[illegible]

re verse capas de productos volcánicos alternando con arcillas aluviales, y la arena volcánica del Pariou descansa sobre sedimentos fluviales y tierras análogas al *lass*.

La naturaleza porosa y suelta de las escorias que constituyeron parte de la masa de estos volcanes, explica el perfecto estado de conservación de sus cráteres. El agua apenas permanece en la superficie del suelo, sino que por ser éste sumamente permeable penetra hasta el subsuelo sin tiempo para haber producido en aquél alteración alguna considerable. En cambio la vegetación es generalmente raquítica por falta de humedad, y apenas suministra alimento á algunos rebaños de ovejas. En la parte inferior de las montañas, y en las llanuras que se extienden á sus pies, el cuadro presenta tonos mucho más agradables, pues abundan extraordinariamente los manantiales y con ellos la vegetación y la vida.

DOMEC (VICENTE): *Biog.* Prelado español. N. en Jaca (Huesca). M. en Zaragoza el 14 de septiembre de 1644. Hizo sus estudios en la Universidad de Huesca; fué colegial del Mayor de Santiago de la misma y profesor jurisperito, arcediano de la catedral de su patria y su vicario general. En 30 de agosto de 1631 dió cuenta al cabildo de aquélla de su promoción á su sede episcopal, de la que tomó posesión el 28 de febrero de 1633. El 8 de enero de 1636 fué trasladado á la de Albarracín y gobernó ambas iglesias con celo muy discreto. Fué dos veces diputado por el reino de Aragón, y ejerciendo este cargo murió en Zaragoza, y fué sepultado en la catedral de Jaca. Convocó sínodo en su diócesis en 16 de abril de 1633 para el 12 de mayo del mismo año, y lo publicó con el título de *Constituciones sinodales del obispo de Jaca* (Huesca, 1634). Siendo diputado del reino se divulgó con su nombre un *Memorial* dado á Su Majestad por dicho reino en la embajada que hizo en su nombre en la villa de Fraga este prelado, siéndolo de Albarracín.

– DOMEC (FRAY AGUSTÍN ANTONIO): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Centenero, lugar cercano á Jaca (Huesca) á fines del siglo XVII. M. en Zaragoza el 1.° de febrero de 1770. Recibió el hábito de religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en el convento de Nuestra Señora del Pilar de las montañas de la referida ciudad, después de haber profesado Medicina y Cirugía. Fué trasladado al Real convento de San Lázaro de Zaragoza para servir de enfermero, destino en que se ocupó muchos años con conocida diligencia. Siempre tuvo gran amor á los estudios de las citadas Facultades, de cuyos autores formó una buena librería. Murió en el referido convento de San Lázaro de Zaragoza. Había escrito una *Disertación Phisico-Chimica, Mecanica Medica, sobre las excelentes virtudes, recto uso, dosis y modo de obrar de la magnesia blanca ó leche de tierra* (Zaragoza, 1750, en 4.°). Con dicha disertación imprimió un *Discurso Phisico-Chimico sobre el mejor modo de elaborar la magnesia blanca, para conseguirla más virtuosa*, por don Josef Belilla.

DOMECELLE: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santiago de Bravos, ayunt. de Orol, p. j. de Vivero, prov. de Lugo; 22 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Juan de Río, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 21 edifs.

DOMEDIO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Eulalia de Castro, ayunt. de Cerdedo, partido judicial de La Estrada, prov. de Pontevedra; 50 edifs.

DOMELCOA: f. *Bot.* Género de Umbelíferas [illegible], representado por una hierbecilla anual de Chile. Es muy análogo al género *Bowlesia*, pero se distingue por su disco aplanado, con [illegible], carencia de estípulas y pelos estrellados en todas sus partes.

DOMENE: *Geog.* Cantón del dist. de Grenoble, dep. del Isère, Francia; 11 municipios y [illegible] habits.

– DOMENE ó OMENE, DE MOINE, SCHWARZ[illegible] ó LAGO NEGRO, en alemán: *Geog.* Lago en el cantón de Friburgo, Suiza; sit. al S. E. de Friburgo, no lejos de los confines del cantón de Berna, á [illegible] metros de altura; tienen sus aguas 22 metros de profundidad. En él desagua el Singine Caliente que, unido al Singine Frío, forman el Singine, subafluente del Rhin por el Sarine y el Aar. En su orilla occidental se encuentran los baños Domene ó de Omene, cuyos dos manantiales sulfurosos son muy recomendados para la curación de los reumatismos crónicos y las enfermedades de la piel. El establecimiento es capaz para 100 personas.

DOMENECH (JAIME): *Biog.* Escritor español. Vivió en el siglo XIV. N. en Cataluña. Echard y Nicolás Antonio le llaman *Jacobus Dominici*, y Diago, en su *Historia de la provincia de Aragón*, le da el nombre de *Jaime Domingo*; pero en la misma obra que escribió en su lengua nativa consta que se llamaba Domenech. Abrazó éste la carrera eclesiástica, vistió el hábito de los Dominicos, ejerció el cargo de inquisidor de los reinos de Mallorca, y fué muy estimado por Pedro IV el Ceremonioso, que le ordenó, hacia 1370, que escribiese la obra que ha llegado hasta nosotros, y que su autor comenzó á escribir en Perpiñán en el año citado. «Esta obra, dice Torres Amat, consiste en un extracto del *Speculum historiale* de Fr. Vicente Bellavacense, y aunque se propuso continuar su obra hasta su tiempo, no llegó sino hasta la concepción de Jesucristo, y llena dos volúmenes en folio. Este compendio de todas las historias desde el principio del mundo, quizá es únicamente apreciable por la gran multitud de voces que nos conserva del antiguo lemosín ó catalán.»

– DOMENECH (ANTONIO VICENTE): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en el lugar de San Gabriel de Grións, Gerona, hacia 1553. M. en Gerona en opinión de santidad el 30 de octubre de 1607. Estudió Teología en Barcelona, después enseñó Gramática en Figueras para ganar el sustento, y marchó luego á Roma para pedir dispensa ó conmutación del voto que había hecho de entrar en alguna orden religiosa. Conseguido esto, al volver, por mar, á Cataluña, padeció una violenta borrasca en la cual renovó el voto, que cumplió en Barcelona, entrando en el convento de Predicadores de Santa Catalina de esta ciudad. Recibió el hábito el 3 de agosto del año 1580. Fué nombrado luego lector de Filosofía y Teología del convento de Luchente en el capítulo general de Roma de 1601, y en el de 1605 le hicieron maestro. Recorrió, según dicen, cuatro veces el Principado, registrando archivos y sufriendo trabajos, y como fruto de sus desvelos dió á las prensas su obra titulada *Flos sanctorum ó Historia general de los santos y varones ilustres en santidad del Principado de Cataluña* (Barcelona, 1602, en folio, y Gerona, 1630). Además, tradujo del latín las vidas de los santos de su Orden, escritas por San Antonio, y era tal la fama de sus virtudes que las gentes creían que Dios le había premiado concediéndole la gracia de curar á los enfermos, y cuando murió no fué posible enterrarle hasta pasados tres días, para satisfacer la devoción de los que acudían á besar su cadáver.

– DOMENECH (MANUEL ENRIQUE DIOSDADO): *Biog.* Viajero y literato francés contemporáneo. N. en Lyón en 4 de noviembre de 1825. Canónigo honorario de Montpellier, antiguo misionero en Tejas, exdirector del gabinete del emperador Maximiliano en Méjico, y capellán del ejército expedicionario francés, se dió á conocer publicando un gran número de libros de viaje y trabajos relativos á las antigüedades del Nuevo Mundo. Una de sus primeras producciones ha pasado á la categoría de célebre mixtificación literaria. Se titula *Manuscrito pictográfico americano*, precedido de una noticia sobre la ideografía de los pieles rojas (1860, en 8.°, 228 láminas) y era la reproducción en facsímile de un manuscrito de la biblioteca francesa llamada del Arsenal traído á Europa en el siglo XVIII. Creyó reconocer el editor en aquel manuscrito un sistema ideográfico propio de los antiguos pieles rojas y dedujo del mismo muchas interpretaciones filológicas é históricas. La crítica alemana y francesa demostró en seguida que el supuesto hallazgo era el cuaderno de un muchacho alemán, con dibujos propios de un escolar y leyendas explicativas en alemán popular. Domenech protestó contra tales acusaciones en su escrito titulado *La verdad sobre el libro de los salvajes* (1861, en 8.°); editó la *Historia del jansenismo* del P. Rapin, y dió también á la imprenta los siguientes escritos: *Diario de un misionero en Tejas y Méjico* (1857 y 1872); *Viajes por las soledades americanas* (1858); *Viaje pintoresco por los grandes desiertos del Nuevo Mundo*; *Las*

gargantas del diablo, viaje por Irlanda (1864, en 18.°); *Leyendas irlandesas* (1865), que sirven de continuación de la obra anterior; *Méjico tal cual es* (1867); *Historia de Méjico, Juárez y Maximiliano, correspondencias inéditas* (1868, 3 vols., en 8.°), obra contra la cual varios personajes, uno de ellos el general Prim, protestaron á nombre de la verdad histórica; *Cuando yo era periodista* (1869); *Historia de la campaña de* 1870-71 (1871); *Viaje homérico en la antigua Ichnusa* (1874); *La profecía de Daniel*, filosofía de la Historia (1875, 2 vols., en 8.°), etcétera.

– DOMENECH Y MONTANER (LUIS): *Biog.* Arquitecto español contemporáneo. N. en Barcelona. Tomó el título de Licenciado en Ciencias á los diecinueve años de edad, y el de arquitecto á los veintitrés, en la Escuela Central de Madrid, de la que es discípulo, y se preparaba á continuar la carrera de ingeniero de caminos, canales y puertos, que ya había comenzado con aprovechamiento, cuando la muerte de su padre le obligó á regresar á Barcelona. Veinticinco años de edad contaba cuando se le confió la enseñanza de la asignatura de Conocimiento de materiales en la Escuela oficial de Arquitectura de Barcelona. Poco después, en 1874, unido con su compañero José Vilaseca, ganó el primer premio en concurso público para erigir un monumento al compositor Clavé, y en breve tiempo, y con la misma colaboración, obtuvo otro primer premio en el triple concurso abierto para la construcción del vasto edificio destinado á ser domicilio general de todas las Academias y Museos provinciales de Barcelona, de las Escuelas de Ingenieros industriales, de Arquitectura y Bellas Artes, Instituto, etcétera. Fundó y dirigió la Biblioteca *Arte y Letras*, que editaba la casa Domenech y Verdaguer, y hoy dirige la *Historia general del Arte*, que publica la casa que edita este DICCIONARIO, y para la cual escribe la *Historia de la Arquitectura*. Comenzados los trabajos de la Exposición Universal de Barcelona de 1888, se le encargó el proyecto y dirección del *Café-Restaurant* del Parque y los planos del *Gran Hotel Internacional*, comenzado en diciembre de 1887 y concluído por completo en marzo del año siguiente. Al propio tiempo el Ayuntamiento de Barcelona le confió la reforma de la Casa Consistorial para alojar á la Real familia, y aunque el estado ruinoso de la antigua construcción, por la incuria y el abandono de tres siglos, exigía una reconstrucción completa, ésta se llevó á efecto en el espacio de tiempo inverosímil de dos meses. Domenech era presidente de la Liga de Cataluña cuando esta asociación inició y dirigió la campaña sostenida por todo el Principado contra la aplicación al mismo del Código civil español, logrando la revocación y enmienda de la ley ya promulgada.

DOMENICI (FRANCISCO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Trevisa. Florecía hacia 1530. M. á la edad de treinta y cinco años. Fué uno de los mejores discípulos del Tiziano, como lo prueba la bellísima *Procesión* que pintó en la catedral de Trevisa, frente á un asunto análogo ejecutado por Ludovico Furnicelli. Una inscripción puesta en la parte inferior del cuadro recuerda el mérito que en la obra reconocía Canova, *émulo de Fidias*. Domenici brilló también en la pintura de retratos.

DOMENICO DE VENECIA: *Biog.* Pintor italiano. N. hacia los comienzos del siglo XV. M. á la edad de cincuenta y seis años. Aprendió de Antonello de Mesina el secreto de la pintura al óleo, y fué el primero que dió á conocer este género en Florencia. Se ha dicho en la vida de Castagno [illegible] que Domenico fué asesinado por este falso amigo. En Florencia quedan dos cuadros al óleo, de gran valor para la historia del Arte, debidos á Domenico: *La* [illegible] en la iglesia del hospital de Santa María la Nueva, y en el templo de Santa Lucía *La Virgen* [illegible] *San Juan Bautista*, *San Nicolás*, *San Francisco y Santa Lucía*. [illegible] confundir á este artista con otro Domenico de Venecia, hábil grabador de medallas, que vivía en el siglo siguiente.

DOMENY: *Geog.* Lugar en el ayunt. de San Gregorio, p. j. y prov. de Gerona; [illegible] edifs.

DOMENYS. *Geog.* V. SANT JAUME DELS DOMENYS.

DOMEÑAR (de *do*[illegible]): a. Sujetar, rendir y hacer tratable.

Sólo el endurecido corazón de la reina no se DOMEÑABA.

MARIANA.

No pudo DOMEÑAR su alterado pecho con tan furioso incendio.

JOSÉ PELLICER.

DOMEÑO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Chelva, prov. de Valencia, dióc. de Segorbe; 905 habits. Sit. en la falda de un monte en la confluencia de los ríos Chelva y Turia. Terreno áspero y montuoso. Cereales, algarrobas, vino, aceite, cáñamo, frutas y seda. Como todo el vizcondado de Chelva, figuró bastante este pueblo en la primera guerra civil; su antiguo castillo fué ocupado en 1839 por las tropas de Isabel II al mando del general Azpiroz. ‖ Lugar cap. del ayuntamiento de Romanzado, p. j. de Aoiz, provincia de Navarra; 29 edifs.

DOMERGUE (PEDRO URBANO): *Biog.* Gramático francés. N. en Aubagne en 1745. M. el 29 de mayo de 1810. Fué uno de los gramáticos más distinguidos del siglo último. Muy joven entró en los Doctrinarios y supo aprovechar las enseñanzas recibidas, siendo al poco tiempo uno de los mejores maestros de su Orden. Dió lecciones de Bellas Letras en varias casas de su instituto y comenzó su carrera literaria publicando en 1771 un poema titulado *Eleazar*, que no era muy á propósito para crearle una reputación. Siete años después dió á las prensas su *Gramática razonada* que obtuvo grande y merecido éxito, lo cual le determinó á seguir los estudios filológicos. Salió de la Orden de los Doctrinarios en 1748 y publicó en Lyón, donde se trasladó, un *Diario de la lengua francesa*, que en poco tiempo tuvo gran número de suscriptores. Entonces fué cuando concibió el proyecto de fundar una Sociedad de *Amantes y de regeneradores de la lengua francesa*, y para realizar su proyecto se trasladó á París, donde merced á la ayuda que le prestaron algunos literatos influyentes, entre otros Thussot, de la Asamblea Constituyente, vió realizado su deseo. Estableció Domergue en el seno de la sociedad un consejo ó comité gramático, que contestaba á cuantas preguntas se le dirigían mediante una ligera retribución. La Sociedad, y el *Diario de la lengua francesa*, que era su órgano, [illegible] de merecida consideración cuando se estableció el Instituto Nacional de Francia organizado en 1795, con el objeto de reemplazar á las antiguas Academias, y de unir á los literatos, los artistas y los hombres de ciencia. Domergue fué admitido en la sección de Bellas Letras, entre los individuos que se ocupaban del estudio de la lengua francesa. «Algunas diferencias que tuvo con el poeta Lebrún, dijo su émulo Boinvilliers, ciertas innovaciones que introdujo en el sistema gramatical, y que no fueron del agrado de muchas personas, le suscitaron enemistades. Mas lo que hizo mayor daño á su reputación fué la manía que tenía de escribir en verso, cuando podía crearse un nombre distinguido en la Ciencia [illegible]

DOMESNESS: [illegible]

DOMESTICABLE: adj. Que puede domesticarse.

DOMESTICACIÓN: [illegible]

[illegible]

cia, en el domicilio, en la casa *(domus)* del hombre; pero en esta manera de vivir hay muchas diferencias.

Hay animales que viven con el hombre y se perpetúan sin dificultad por la reproducción, pero que es necesario tenerlos cautivos. Estos, así que encuentran medio, se escapan y viven libremente. Otros hay que permanecen de buen grado en la habitación del hombre ó en sus inmediaciones, pero en cierto modo independientes y vagabundos. Los hay, en fin, que renuncian por completo á su [illegible] sin el cariño y protección del hombre y mediante su alimentación y cuidados. Estos últimos son los más numerosos de los animales domésticos, y son generalmente herbívoros ú omnívoros. Los de los grupos primeros son carniceros, roedores y gallináceas.

Las especies verdaderamente domésticas son los perros, caballos, asnos, ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, gallinas, pavos, gansos, y patos.

De las treinta y cinco especies domésticas que se pueden enumerar, treinta y una han sido adquiridas en Asia, Europa y la América septentrional; del resto del mundo solamente se han utilizado en ese sentido cuatro especies, y no ciertamente porque en la América meridional, África, Australia y la Polinesia escaseen las especies de mamíferos y aves susceptibles de ser domesticadas. El resultado de la domesticación es la *domesticidad*, que marca en los animales la segunda etapa de la civilización. La cultura humana se ha ido desenvolviendo á medida que el hombre fué domesticando mayor número de animales. Muchos de éstos se han resistido de todo punto á la domesticación, y ha sido forzoso renunciar á tentativas infructuosas; otros, sin domesticarse en absoluto y sin familiarizarse con el hombre, se han amansado lo bastante para que se saque de ellos gran partido. Entre las especies carnívoras solamente el fidelísimo perro está completamente domesticado; el gato, entre los europeos, el icneumón y la [illegible] auxiliares, cuyas impertinencias es necesario tolerar en gracia de los servicios que prestan [illegible] El hurón, las aves de cetrería y la nutria negra son animales que el hombre utiliza para la caza y pesca, que amaestra convenientemente para que [illegible] no se ha logrado domesticar en debida forma. Esos animales recobran en muchas ocasiones su libertad y no echan de menos la [illegible] vivido independientes del hombre durante mu[illegible]

DOMESTICADOR, RA: adj. Que domestica.

DOMÉSTICAMENTE: adv. m. Caseramente, fam[illegible].

[illegible] que llevarlo de aquella serranía [illegible] que [illegible] de [illegible] habilidad, y [illegible] criar DOMÉSTICAMENTE a su sombra, podía endulzar aquel natural montesino y zafio.

LUIS MUÑOZ.

DOMESTICAR (de *doméstico*): a. Reducir, acos[illegible] á la vista y compañía del hombre al animal fiero y salvaje.

Esos brutos que os obedecen (dijo Motezu[illegible]) ya conozco que son unos venados grandes, que traéis DOMESTICADOS é instruídos en aquella doctrina imperfecta, etc.

SOLÍS.

– DOMESTICA tú un ratón,
Criado con la comida
De tu despensa, y verás
Que al cabo de un mes y un año,
Mas esquivo está y extraño.

TIRSO DE MOLINA.

Él solo limpió y rompió los campos, descuajó los montes, secó los lagos, sujetó los ríos, mitigó los climas, DOMESTICÓ los brutos, etc.

JOVELLANOS.

DOMESTICIDAD (de *doméstico*): f. Calidad de doméstico, aplicada esta palabra al animal que [illegible] en casa, á diferencia del que se cría en el campo.

DOMÉSTICO, CA (del lat. *domestĭcus*; de *domus*, casa): adj. Perteneciente, ó relativo, á la casa.

Estaba el Rey ocupado en estas cosas cuando nuevas y DOMÉSTICAS alteraciones le hicieron volver á las armas.

MARIANA.

– Siéntese usted y hablaremos un rato de [illegible].

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DOMÉSTICO: Aplícase al animal que se cría en casa, á diferencia del que se cría en el campo.

No beben desta agua que pasa por las casas, sino los caballos y demás animales DOMÉSTICOS.

OVALLE.

¡Qué perro perdiguero no suele ser manso? Por el contrario, un perdigón puede muy bien no serlo, porque no es ave DOMÉSTICA.

HARTZENBUSCH.

– DOMÉSTICO: Dícese del criado que sirve en una casa. U. m. c. s.

Por la salud y prosperidad de la casa de Quinto Sertorio, Junia Donace su DOMÉSTICA.

AMBROSIO DE MORALES.

Será bien decir cómo ha de gobernarse, en [illegible] y DOMÉSTICOS.

PALAFOX.

Ninguno (ningún príncipe) puede ser acertado si en él los DOMÉSTICOS mandan y roban, [illegible].

SAAVEDRA FAJARDO.

DOMESTIQUEZ: f. Mansedumbre de un ani[illegible].

DOMEVRE EN HAYE: *Geog.* Cantón del distri[illegible].

DOMEYKO [illegible]

[illegible]

sidad. Al frente de la repetida sociedad figuraban los ya citados Zan y Mickiewicz. En 1820 Domeyko se graduó en las Facultades de Ciencias físicas y matemáticas, y ¡quién sabe el porvenir que en su patria le estaba reservado á no sobrevenir los trastornos del año 23, trastornos iniciados con la persecución á la juventud polaca! A consecuencia de ellos Mickiewicz y Zan fueron desterrados, juntamente con otros consocios, unos á Siberia y otros á las provincias más centrales de Rusia. Domeyko, sometido á la vigilancia del gobierno local, tuvo que fijar su residencia en Zapole, y allí se consagró durante siete años á los estudios literarios y á los trabajos agrícolas, ramo este último en el que logró fama de inteligente. No por esto abandonó Ignacio sus antiguas relaciones; por el contrario, sostenía continua correspondencia con Mickiewicz y con Odyniec, el famoso poeta cantor de las costumbres polacas. En este período pretendió Domeyko su ingreso en el cuerpo de ingenieros, pretensión que le fué negada. En 1830 tomó parte en el levantamiento de Polonia contra Rusia, y el fracaso de aquella tentativa le obligó á emigrar á Prusia, pasando en 1831 á Dresde, donde fijó su residencia. En Dresde encontró á Mickiewicz, y allí también visitó la casa de Clementina de Tanskich Hoffmanowa, frecuentó los salones de la condesa Claudia Dzialynskich Potoka, y trabó lazos de amistad con el celebrado poeta Vicente Pol. Posteriormente emprendió Domeyko una excursión por la Suiza Sajona con sus antiguos compañeros, volviendo á Dresde pasados algunos meses; pero poco fué el tiempo que pudieron permanecer allí, pues el Ministro alemán Lindenow, no obstante sus empeños en contra, vióse obligado á hacer salir de Dresde á los emigrados polacos, á instancias de los agentes de Rusia. Domeyko y Mickiewicz salieron, en junio de 1832, con dirección á París, donde permanecieron hasta 1833, ocupados, Mickiewicz en escribir su poema *Pan Tadeusz*, y Domeyko en continuar sus estudios en la Escuela superior de Minas, y en la publicación, en francés, de su Memoria titulada *De la emigración de los alemanes en Rusia, por I. D., refugiado polaco* (París, 1832), trabajo en el que su autor se lamenta del estado de Sajonia y llama la atención de los gobiernos hacia los desastrosos resultados de la emigración alemana á la provincia de Cherson (Rusia). En 1837 Domeyko se presentó á exámenes en la Escuela de Minas y partió para la Alsacia, donde se dedicó á la busca de metales de hierro; y por más que este trabajo es duro y penoso, Ignacio lo desempeñaba con tanto acierto, que, escribiendo Mickiewicz á Odyniec, le decía que su compañero se hallaba convertido en un célebre metalúrgico. En Alsacia permaneció Domeyko hasta que, encargado el señor Lambert por el gobierno chileno de buscar un profesor de Química y Mineralogía, fué recomendado á éste por Elías de Beaumont y quedó contratado para ir á Chile. Al efecto, embarcóse en compañía de Lambert el 2 de febrero de 1838 en el puerto de Burdeos y llegó á La Serena el 8 de julio del mismo año, siéndole confiada, en cuanto se puso á las órdenes del gobierno, la fundación de una Escuela superior de Química y Mineralogía, con sus respectivos Gabinetes y Museos, en la ciudad de Coquimbo. Puesto al frente de aquel establecimiento, el polaco contribuyó poderosamente á la prosperidad del mismo, y en 1839 fué elegido profesor de Mineralogía, Geología y Física en la Universidad de Santiago de Chile, en la que ejerció las funciones de rector algunos años. Dar cuenta detallada de los inmensos servicios prestados por Ignacio á la República de Chile en cuanto se relaciona con la Mineralogía y las Ciencias naturales, [illegible] con la Higiene é Instrucción públicas, Literatura y Bellas Artes, se[illegible] véase [illegible] *La [illegible]*, de Santiago de Chile, [illegible] tanto: «Chile, país minero por excelencia, no [illegible] de Domeyko [illegible] convertidas en el con[illegible] las horas de la [illegible] y extendió la instrucción á todas las Ciencias naturales. Formado que hubo buenos alumnos, renunció á su clase de Coquimbo con el fin de que el supremo gobierno nombrase en su lugar á dos de sus más aventajados discípulos, entre quienes se dividiría el sueldo de dos mil quinientos pesos que él había gozado. Trasladado á Santiago, siguió prestando servicios importantísimos á las ciencias de su predilección, desde el año 1847, en que fué nombrado profesor de la clase de Mineralogía de la Universidad, hasta poco antes de emprender su viaje á Europa. Entre esos servicios ocupa preferente lugar la formación del Gabinete de Mineralogía, que dotó con más de 6000 muestras de minerales, adquiridas por la diligencia de Domeyko y sin gasto de ninguna especie para el Erario, y que constituyen una de las más ricas colecciones del país. En la época en que vino á Chile Domeyko, la instrucción pública comenzaba apenas á dar señales de vida; mas las ideas que éste consignó en una importante Memoria que escribió acerca del modo más conveniente de reformarla, merecieron la aprobación del gobierno, que adoptó en su mayor parte el plan allí indicado, al mismo tiempo que, por la competencia demostrada por Ignacio en materia de tal transcendencia, hizo que se le nombrase consiliario de la Universidad en 1847. La reforma de los planes de estudio para la enseñanza media y superior, la organización de las profesiones de arquitecto é ingeniero, se deben exclusivamente á los empeños de Domeyko. Igualmente le debe la Universidad la formación de una biblioteca científica y literaria, consistente en 15000 volúmenes, sin desembolso alguno por parte del Erario, de la cual biblioteca, al ser separada del Instituto de la Universidad, y ser nombrado Domeyko jefe de la sección universitaria en 1852, no había un solo volumen; pero Ignacio, aprovechando sus relaciones con varias corporaciones científicas extranjeras, tales como *The Smithsonian's Institut*, estableció el sistema del cambio de libros, procedimiento que sirvió de norma al Ministro Amunátegui para estatuir por medio de protocolos el canje de publicaciones de nación á nación. Pero no sólo á Chile extendió su acción inteligente: muchas Universidades extranjeras han recibido de su generosidad colecciones de libros y minerales, y ejemplares de minerales y de aerolitos coleccionados por Domeyko á fuerza de trabajo y de constancia, con el único objeto de dar á conocer á nuestro país en el extranjero. Nombrado rector de la Universidad en 1867, inició su nuevo cargo renunciando el sueldo de delegado, con objeto de que el gobierno destinara aquella suma para enviar á Europa jóvenes que perfeccionasen sus estudios en Mineralogía é Ingeniería. Por fin, en una notable Memoria leída en la Universidad con motivo del reparto de premios en 1859, manifestaba las deficiencias de que adolecían las diversas Facultades universitarias y las necesidades á que era indispensable atender, á la vez que los defectos que era preciso corregir en el plan de estudios, defectos, necesidades, y deficiencias que, gracias á Domeyko, han casi desaparecido. La reseña que dió á luz sobre los trabajos de la Universidad desde 1855 hasta 1872, revela un trabajo, constancia y empeño poco comunes. Hombre de talento claro, distinguido y vasto, supo elegir, para tratarlos, aquellos asuntos de mayor interés para el porvenir material, científico y moral de Chile.» Domeyko, con motivo de su viaje al país de Arauco en 1845, dió á las prensas su libro titulado *La Araucania*, cuya descripción, con la de sus habitantes, hizo en estilo galano y pintoresco, además de abordar un problema de interés vital para Chile: el de la civilización de aquella indómita raza; y como si con esto no hubiera hecho bastante, ilustró la obra con dibujos propios, que revelan un talento artístico nada vulgar. Sus análisis sobre las aguas potables y minerales de Chile han llamado la atención del mundo entero. Preocupaba á los estadistas chilenos el problema de la colonización, pues siendo aquel país de raza prolífica y, relativamente á su población, tan vasto, la desproporción de la mortalidad de los párvulos amenazaba con un [illegible] descenso en el número de pobladores. El problema tuvo solución gracias á la ayuda de Domeyko, que en 1850 publicó una luminosa Memoria en la que demostraba la necesidad de buscar analogía de raza y de costumbres, unidad de creencias, etc., factores que ha patentizado

la experiencia son indispensables para conseguir feliz éxito en la colonización. El cultivo y desarrollo del arte nacional fué constantemente recomendado por Domeyko, que pasó muchas vigilias estudiando los medios de dar impulso á las escuelas de Escultura, Pintura y Arquitectura. Como escritor científico era tan fecundo que á su muerte dejó escritos 37 opúsculos, Memorias ó tratados sobre Mineralogía; 30 sobre Geología y Paleontología; uno sobre Física; 11 sobre Meteorología; 15 sobre Química; 6 sobre Metalurgia; 6 sobre Pedagogía, y 24 sobre diversas materias, tales como viajes, Bibliografía, Crítica, Biografía, Sistema métrico, Geografía, Emigración, etcétera. Domeyko contrajo matrimonio en 1850 con la señorita doña Enriqueta Sotomayor y Guzmán, que falleció en 1869, de la que tuvo dos hijos: Hernán y Casimiro. En mayo de 1851 algunos dueños de minas de plata de Copiapó le nombraron árbitro para resolver sobre una división de pertenencias á cuatrocientos pies de profundidad. Había ya terminado el proceso, y se encontraba Domeyko dibujando el plano de las minas que acababa de medir, cuando repentinamente sintió oscilar la tierra bajo sus pies á consecuencia de un terremoto, que apenas le dió tiempo para ponerse en salvo, pues no bien hubo salido se hundió la casa. En seguida tuvo efecto otro terremoto más violento, que asoló todo el Norte de Chile, y del que hizo Domeyko importantes observaciones, que por conducto del intendente de Coquimbo fueron dirigidas al gobierno de Chile. En 1884, con el corazón henchido de esperanza de ver á su familia, hizo un viaje á su patria, pues quería, antes de morir, recordar los grandes sucesos de Polonia en los parajes mismos de su realización, volver á contemplar la casa paterna y orar en el sepulcro de sus padres. A su llegada á Varsovia fueron tan innumerables y espontáneas las manifestaciones hechas en su obsequio, que el gobierno ruso, no sólo se vió en la imposibilidad de impedirlas, sino que cooperó á su realización; pero, á fin de atenuar sus efectos, hizo circular la noticia de que el festejado era un eminente sabio ruso. El rasgo más característico de Domeyko era el desinterés; pudo ser rico y murió en una situación rayana con la pobreza. Consagrado á la Ciencia, sólo las distinciones que por su trabajo le eran prodigadas, y la gloria que por tal concepto alcanzaba, bastaban á llenar todas sus aspiraciones. Desde 1841, en que el delegado ó intendente de Coquimbo le recomendó al gobierno de Chile, hasta la fecha de su fallecimiento, fué una continuada serie de honores los que Domeyko alcanzó. Son dignos de cita algunos, tales como las públicas gracias otorgadas por las Sociedades de Beneficencia de La Serena por sus eminentes servicios; el otorgamiento de carta de ciudadanía (por gracia) que le confirió el Congreso de Chile á petición del gobierno en 1848; los nombramientos de profesor de Física, Química y Mineralogía, de individuo de la Facultad de Matemáticas, y de consiliario y delegado de la Universidad. En 1867 alcanzó su mayor honor científico siendo llamado á ocupar el sillón que antes honraron Bello, el sabio universal, y Tocornal, el gran estadista. Del extranjero recibía los diplomas por docenas, distinguiéndolo entre todas las naciones Francia, por sus trabajos referentes á las minas de plata de Coquimbo, y por sus estudios acerca de los fósiles. La Universidad Yagelónica de Cracovia le envió, por conducto de su rector el conde de Terranova, Estanislao, el título de Doctor en Medicina, título que, impreso en pergamino y refrendado con el gran sello de cera, le fué entregado el 11 de junio de 1887, dentro de una caja de plata que representa al rey Yagellón, fundador de la Universidad. Napoleón III le confirió también, en 1867, una medalla de oro por la colección de muestras de minerales que envió á la Exposición Universal de París. La Academia de Ciencias de París y las Sociedades Geológicas de Francia, [illegible] [illegible] [illegible]

suplementos relativos al descubrimiento de una nueva especie de terrenos en Chile, Perú y Bolivia; *Sobre el levantamiento de la costa de Chile* (Santiago, 1857); *Viajes geológicos*, publicados en el *Boletín* de la Universidad de Santiago; *Datos recogidos sobre el terremoto y las agitaciones del mar en 13 de agosto de* 1868; *Estudio sobre las aguas minerales de Chile* (Santiago, 1857); *La Araucania y sus habitantes* (Santiago, 1845), traducido al polaco en Vilna; *Introducción al estudio de las Ciencias naturales* (1847); *Literatura y Bellas Artes* (1868), y un gran número de Memorias insertas desde 1843 á 1874 en los *Anales* de la Universidad de Chile.

DOMEZ: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Gallegos del Río, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora; 132 edifs. ‖ V. SAN MARTÍN DE DOMEZ.

DOMFRONT: *Geog.* C. cap. de cantón y distrito, dep. del Orne, Francia; 4 600 habits. con los del municipio. Sit. al O.N.O. de Alenzón, sobre escarpada roca á orilla del Varenne. Tribunal de primera instancia y Cámara de Agricultura. La comarca del Passais, la antigua *Epicensis pagus*, en donde se encuentra esta c., es la región más estéril del Houlme y de todo el dep. Sólo tiene cierta importancia por el comercio de ganado caballar. Aún se conservan catorce de las veinticuatro torres que coronaban su muralla, y las ruinas del castillo levantado en tiempo de Belleme, en 1011, conquistado poco después por Geofredo Martel y luego por Guillermo el Bastardo, y reconstruído en 1123 por Enrique I de Inglaterra. Merecen también citarse la bonita iglesia de Nuestra Señora del Agua, del siglo XI, una cárcel del siglo XV y varias casas cuyos pórticos y almenas datan de la Edad Media. En sus comienzos fué la c. una simple ermita, más tarde aldea, y en 1011 se fortificó, y es municipalidad desde 1200. Durante las guerras religiosas, Montgomery, capitán protestante, se hizo fuerte en ella y se defendió valerosamente contra Matignón; capituló al fin y fué entregado á Catalina de Médicis que le hizo descuartizar en el año 1574. La c. pasó al dominio de la familia de Orleáns y aún tuvo que sufrir las consecuencias de la guerra de los chuanes. El dist. tiene ocho cantones: Athis, Domfront, Ferté-Macé, Flers, Juvigny-sous-Andaine, Messei, Passais y Tinchebray; 95 municipios, 1 320 kms.² y 131 000 habitantes. El cantón tiene 11 municipios y 20 000 habits.

DOMICIA: *Biog.* Matrona romana. Vivía en la segunda mitad del siglo I después de J. C. Era hermana de Domicio Enobarbo, padre de Nerón. Casó con Crispo Pasieno, que la abandonó por Agripina, madre del emperador citado. Muerta Agripina, Domicia fué á su vez víctima de los proyectos parricidas de Nerón. Aquejaba á Domicia una enfermedad de los intestinos. Fué á visitarla el emperador, y al retirarse recomendó á los médicos que dieran á su tía una purga muy enérgica. Los médicos ejecutaron la orden, y Domicia sucumbió en seguida. Nerón, sin pérdida de tiempo, se apoderó de los bienes de la difunta, y para que nada se opusiera á su rapacidad hizo desaparecer el testamento.

– DOMICIA LÉPIDA: *Biog.* Matrona romana. M. en el año 55 de nuestra era. Como la anterior, era hermana de Domicio Enobarbo, y, por tanto, tía de Nerón. Casada con Valerio Mesala Barbato, [illegible] [illegible]

– DOMICIA LONGINA: *Biog.* Mujer de Domiciano, emperador romano. Vivía en la segunda mitad del siglo I después de J. C. Era hija de Domicio Corbulón, y casó primeramente con Lucio Lamia Emiliano, á quien se la quitó Domiciano después de la proclamación de Vespasiano.

Domicia Longina

Domiciano vivió con ella y otras amantes cerca del monte Albano, y más tarde la hizo su esposa. Domicia le dió un hijo en el año 73, pero no tardó en ser infiel á [illegible] de un amor violento por el actor Paris. Domiciano la repudió entonces (año 83) y trató de consolarse con su cuñada Julia; mas no tardó en reunirse con Domicia, cuya ausencia le parecía insoportable, y «la tomó de nuevo, dice Suetonio, para satisfacer la impaciencia del pueblo *(quasi efflagitante populo.)*» Sin embargo, no rompió sus relaciones con Julia. Domicia, para no ser víctima de los caprichos del tirano, entró en la conspiración que puso término á la vida de su esposo (V. DOMICIANO).

– DOMICIA PAULINA: *Biog.* Madre del emperador Adriano. N. en Cádiz á mediados del siglo I de nuestra era. Casó con Tito Elio Adriano Afro, natural de Itálica, y en 23 de enero del año 66, como piensa el Padre Masdeu, y según otros el 25 de enero del 76, dió á luz á Publio Elio Adriano, que fué después emperador, quedando viuda cuando su hijo contaba diez años. Su marido nombró por tutores del huérfano á su pariente Trajano, [illegible] el Imperio á su pupilo, y á Celio Taciano, caballero romano, [illegible] los cuales determinaron fuese el niño á Roma para atender de cerca á su educación. Esto es cuanto podemos decir con certeza sobre la memoria de Domicia Paulina. No sabemos si tuvo el gusto de ver á su hijo en el trono, el cual ocupó Adriano en 11 de agosto de 117, aunque el silencio de los historiadores parece como que [illegible] monedas que se acuñaron en el imperio de Adriano hay algunas que le dan el título de Hércules Gaditano, honrando de esta manera la patria de su madre, y adulando al príncipe con este dictado. La medalla á que nos referimos dice, traduciendo su inscripción al castellano, lo siguiente: [illegible] moneda de este emperador tiene arrodillada ante sí la provincia de Acaya, y entre las dos efigies se repara una maceta de la que sale un ramo de apio. Cuéntase que Hércules se comió una [illegible] su pelea con el león Nemeo.

DOMICIANO (TITO FLAVIO): *Biog.* Emperador romano, hijo de Vespasiano y hermano de Tito. [illegible]

de Domiciano en la que éste le prometía que dormirían juntos una noche, y algunos afirman, agrega el mismo escritor, que se prostituyó á Nerva, que fué su sucesor en el trono. Sus instintos eran tan vulgares y propendía tanto á la crueldad, que todos los días se encerraba durante una hora en su gabinete para pasar el rato cogiendo moscas y atravesándolas con un punzón muy afilado, lo que dió lugar á cierto Vibio Crispo á decir á uno que le preguntaba si había alguien en el gabinete con el césar: «Ni una [illegible]

E[illegible] del emperador D[illegible]

[illegible] memoria por haber [illegible] y filósofos de su siglo, cuyos nombres ocupan todavía un lugar [illegible] en los anales de la antigüedad. [illegible] fué condenado á pena capital [illegible] la vida de [illegible] Prisco, [illegible] que había defendido con celo los [illegible] del Imperio en el Asia. A la esposa [illegible] confiscaron los bienes y se la [illegible] de Roma por haber confesado con noble atrevimiento que había contribuído á la [illegible] de la obra en que figuraba con gloria Elvidio. Aureleno Rústico sufrió la última [illegible] Trasea Peto, [illegible] y enemigo de los [illegible] condenado á [illegible] y Suetonio [illegible], no contentándose con esto, mandó crucificar á los libreros que habían contribuído al [illegible] de Roma y de toda [illegible] y otro [illegible]

no, de sus servicios, de sus costumbres y de su tiranía, refieren las cosas dignas de elogio que hizo este emperador durante su reinado. Repartió las dignidades entre los caballeros romanos más distinguidos por sus dotes personales; anuló repetidas veces las sentencias de aquellos jueces que habían administrado inicuamente la justicia, fallando por contemplación y favor; notó de infamia á los que se habían dejado sobornar por dinero; impuso castigos muy severos á los magistrados de las ciudades y á los gobernadores de las provincias que habían abusado de sus poderes, y eligió otros muy hábiles y de conducta irreprensible; no permitió á las prostitutas heredar ni recibir mandas, y las prohibió recorrer las calles de Roma en litera como las honestas matronas; borró de la lista de los jueces á un ciudadano del orden ecuestre porque después de haberse separado de su esposa, culpada de adulterio, volvió á dividir con ella el tálamo; castigó á las vestales que habían quebrantado su voto de continencia; prohibió mutilar á los hombres, privándoles con infamia de su virilidad; acusó á los que, entregándose á la más brutal de las lascivias, habían violado la ley Escatinia; suprimió todos los escritos infamantes que se habían publicado contra personas muy distinguidas; restauró algunos edificios públicos y mandó construir otros; celebró los juegos seculares á imitación de Augusto y Claudio; aumentó la paga á los soldados; dió al pueblo magníficos espectáculos. Pero todos estos actos gubernativos muy laudables de Domiciano, no sirven para atenuar sus crímenes. Emprendió una expedición contra los catos, sin que este pueblo de la antigua Germania hubiese dado motivos á una declaración de guerra; devastó parte de su territorio; hizo prisioneros á algunos de sus habitantes, y no bien supo que los catos habían comenzado á reunir sus fuerzas para oponerse á la invasión enemiga, se retiró precipitadamente y volvió á Roma con gran desfachatez y toda la pompa de un conquistador. El Senado le confirió los honores del triunfo, y el emperador recorrió las calles de Roma en un gran carro, precedido de una multitud de esclavos que había comprado para que, disfrazados de germanos, figurasen como prisioneros, y finalmente adoptó, en memoria de este gran triunfo, el título de Germánico. Luego quiso que se le dieran los nombres magníficos de *Señor* y *Dios*, y llevado en alas de su orgullo, que rayaba en delirio, ordenó que se le llamara *hijo de Minerva*, cuyo culto prefería al de todas las demás divinidades. No permitió que se le erigieran estatuas que no fueran de oro, é instituyó en honor de Júpiter Capitolino pomposas fiestas, dándolas el nombre de *Juegos capitolinos*, para que nadie ignorara su origen y los motivos de su institución. Estos juegos se repetían de cuatro en cuatro años y los presidía el emperador. Los dacios pasaron el Danubio; obligaron á las legiones imperiales á abandonar sus campamentos á orillas del río; atacaron á Opio Sabino, gobernador de Misia, y después de haberle derrotado y muerto se apoderaron de las fortalezas de los romanos, llevándolo todo á sangre y fuego. Otras dos veces derrotaron á los romanos, pero al cabo fueron vencidos. Su rey Decébalo se salvó á duras penas, ocultándose bajo un montón de cadáveres. Llegada la noche se trasladó á un bosque vecino, y viéndose ya sin soldados y falto de todo recurso pidió la paz á Domiciano, que se negó á otorgársela. Pero, en vez de perseguir á Decébalo y á sus tropas desbandadas, marchó el emperador contra los cuados y marcomanos, pueblos germanos, porque habían suministrado auxilios á los dacios. La estrepitosa victoria de las legiones romanas había esparcido la alarma en toda la comarca, y los cuados y marcomanos, aunque esforzados y de índole feroz, queriendo retraerse á toda costa de una guerra arriesgada y desastrosa, enviaron embajadores á Domiciano con proposiciones de paz. El emperador, hollando todas las leyes humanas y divinas y el derecho de gentes, mandó darles muerte. Este acto alevoso [illegible] á los dos pueblos, que en su desesperación reunieron todas sus fuerzas y atacaron á los romanos con tanta furia, que [illegible] no tuvo más recurso que apelar [illegible] á la fuga para salvar [illegible], tan orgulloso en las prosperidades [illegible] en la desventura, mandó ofrecer la paz á Decébalo bajo condiciones muy ventajosas para los bárbaros y humillantes para

Roma. Decébalo las aceptó; pero tratando á Domiciano como vencido, se negó á trasladarse al campo enemigo y envió á su hermano. El emperador le recibió colmándole de distinciones y halagos; le entregó una corona para Decébalo, confiriéndole el título de rey; le dió sumas muy crecidas; envió al nuevo monarca una multitud de artesanos y obreros que había exigido para su particular servicio, y se obligó á pagarle una cantidad anual, dando el funesto y vergonzoso ejemplo de convertir por primera vez á los romanos en tributarios de los bárbaros. Firmada la paz regresó á Roma, jactándose de haber vencido á los dacios y dado la paz al Imperio. Los vates, sus viles aduladores, celebraron estas supuestas victorias, y el Senado colmó de elogios á Domiciano. Este promovió la segunda persecución contra los cristianos. Eusebio afirma que Domiciano dió en esta persecución testimonios de horrendas crueldades; que muchos perecieron en los suplicios sin motivo ninguno que autorizara su condena, y contra todos los derechos, y que otros fueron desterrados. El Apóstol San Juan fué relegado á la isla de Patmos, que es una de las

Moneda de cobre de Domiciano

Esporadas, en el Archipiélago Griego. Flavio Clemente se había convertido al cristianismo. Se le acusó por esto de impiedad y judaísmo, porque los entonces gentiles confundían la religión mosaica con la de Jesucristo, y en su virtud Clemente fué condenado á la última pena; su esposa Domitila, acusada también de judaísmo, marchó desterrada á Pandatería, isla del reino de Nápoles; otra Domitila, sobrina de Clemente, fué relegada por el mismo motivo á la isla de Ponza, que pertenece igualmente á Nápoles, y, por último, el mismo Domiciano abandonó la idea de declarar césares á los hijos de Clemente. Todas estas condenas y otras muchas despertaron nuevos odios contra Domiciano, y los personajes más distinguidos, que anhelaban sacudir el yugo de su tiranía, vieron cumplidos sus votos por obra de los que se daban á sí mismos el título de amigos del emperador. Su mayordomo Partenio, á quien Domiciano había dado repetidos testimonios de afecto; su compañero Sigerio, Entelo y Esteban, servidores ambos en el palacio imperial, convinieron en matar al tirano. Suetonio dice que tomó parte en la conspiración la esposa de Domiciano; Dión Casio afirma, por el contrario, que la opinión pública rechazó como falsa la supuesta complicidad de la emperatriz, de Norbano, prefecto del pretorio, y de Petronio Segundo. Sea lo que fuere, lo cierto es que dicho historiador conviene en que, habiendo sacado un muchacho, que solía divertir á Domiciano con sus chistes, un documento que estaba debajo de la cabecera del lecho del tirano mientras dormía, lo enseñó á la emperatriz, la cual se quedó espantada luego que vió que contenía los nombres de los que el emperador destinaba á ser víctimas de su venganza, y que en ese número estaban comprendidos el suyo y los de Norbano y Petronio con otros muchos, y añade, á pesar de haber afirmado anteriormente que la opinión pública había rechazado la complicidad de Norbano y Petronio y la de la emperatriz, que ésta presentó el documento á los interesados, lo que dió real y positivamente origen á la conspiración, como muchos lo aseguraban. Parece, pues, fundado el aserto de Suetonio, cuando afirma que también la esposa de Domiciano tomó parte en el asesinato. Designado Esteban para matar al tirano, pocos días antes de asesinarlo fingió tener malo el brazo izquierdo, y llevándolo todo fajado con anchas vendas escondió en ellas un puñal. Llegado el día de la ejecución, Partenio introdujo en el gabinete de Domiciano á Esteban bajo pretexto de que iba á revelar al emperador los nombres

de algunos conjurados. En efecto, Esteban le entregó una lista, y cuando Domiciano comenzó á leerla con atención y estupor, le descargó una puñalada en una ingle. La herida no fué mortal, y el tirano cogió con violencia á Esteban y le derribó; pero entraron precipitadamente en el aposento Partenio, el liberto Máximo, un tal Saturio, un gladiador y otros muchos que ignoraban la conspiración. Estos últimos mataron á Esteban, y los primeros acabaron con Domiciano, dándole siete puñaladas.

DOMICILIAR: a. Dar domicilio. U. t. c. r.

Queriéndolos ya hacer y llamar naturales, por estar casados y DOMICILIADOS en aquella tierra.
SOLÓRZANO PEREIRA.

Si los extranjeros DOMICILIADOS en el reino no llevaban su dinero á los erarios, menos lo llevarían los que vivían fuera de él.
JOVELLANOS.

DOMICILIARIO, RIA: adj. Perteneciente al domicilio.

..., promuevo suscripciones
Para las viudas del barrio,...
..... ya distribuyo
Socorros DOMICILIARIOS,
Hilas, vendas... Soy, en fin,
La misericordia andando.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

— DOMICILIARIO: m. El que tiene domicilio ó está avecindado en un lugar.

Para tenerlas más seguras, hacían quedar por moradores y DOMICILIARIOS de ellas á los soldados viejos y jubilados que ayudaron á conquistarlas.
SOLÓRZANO PEREIRA.

DOMICILIO (del lat. *domicilium*; de *domus*, casa): m. Morada fija y permanente.

¿Qué DOMICILIO tendrá para su descanso el que solicita en varias partes su residencia?
NÚÑEZ DE CEPEDA.

—¿Yo dejar la casa
Que fué DOMICILIO
De padres, abuelos
Y todos los míos? etc.
SAMANIEGO.

— DOMICILIO: Lugar en que legalmente se considera establecida á una persona para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

Ya hoy por general costumbre en España, ni para cargos, oficios y honores, ni para los cómodos ó incómodos de la vecindad, no se atiende el origen, sino sólo el DOMICILIO y habitación.
SOLÓRZANO PEREIRA.

— DOMICILIO: Casa en que uno habita.

... en cinco segundos le entrega la máquina (de imprimir al comerciante) cinco mil gritos, que pegados en las esquinas, repartidos en los cafés, y arrojados á DOMICILIO, por debajo de las puertas, atraerán la concurrencia [illegible] facción del vendedor.
ANTONIO FLORES.

CONSTITUIR uno DOMICILIO: fr. Domiciliarse ó avecindarse.

DOMICILIO: *Legal.* El domicilio puede y debe ser estudiado bajo varios aspectos diferentes, porque diferentes y diversas son las leyes por que se rige, según se le considere en el Derecho y Enjuiciamiento civil, en el [illegible] ministrativo ó en el Derecho y Enjuiciamiento penal ó criminal.

[illegible]

considerándose los demás como simples residencias.

La Ley fundamental de la Monarquía española, la Constitución política del año 1876, consigna, entre los derechos llamados individuales, la inviolabilidad del domicilio, prohibiendo que nadie pueda entrar en el de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en la ley. Ningún español, según el artículo 9.º de la referida Constitución, podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de mandato de autoridad competente, y en los casos previstos por las leyes.

Con arreglo á la Real orden de 20 de agosto de 1849, la vecindad ó domicilio de todo español es el pueblo en que ha nacido y reside, contribuyendo como vecino á todas las cargas y gozando de todos los beneficios. Es igualmente domicilio aquel á que se traslada libre y voluntariamente el vecino de otro pueblo, declarando expresamente su voluntad de avecindarse al alcalde de su nueva residencia. A falta de esta declaración expresa, se tiene por presunta é implícita, pero eficaz: 1.º la residencia habitual con casa abierta por más de un año, siempre que el mismo interesado no declare que es su ánimo conservar el anterior domicilio y acredite que efectivamente lo conserva; 2.º el ejercicio de los derechos electorales ó la reclamación de que se inserte su nombre en las listas, ó aquiescencia en caso de habérsele inscripto, sin haber hecho gestiones para que se le borre; y 3.º la aceptación de un cargo retribuído por el Estado, la provincia ó el pueblo que exige residencia, no admitiéndose en este caso declaración en contrario, aunque el empleado solicite conservar la vecindad en otro pueblo.

Confirmando la doctrina más arriba expuesta, declaró el Tribunal Supremo, en sentencia de 6 de diciembre de 1868, que el domicilio de origen no se pierde por la ausencia temporal, ni por la simple residencia en punto diferente, y que para entenderse trasladado ó cambiado legalmente es indispensable el establecimiento definitivo del individuo en el pueblo á que se traslade, con ánimo de permanecer en él, demostrando este ánimo, bien por una declaración formal ante el alcalde del mismo pueblo, bien por su residencia en él con casa abierta por más de un año.

El nuevo Código civil, en su título III, se ocupa del domicilio y dispone que para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones civiles, el domicilio de las personas naturales es el lugar de su residencia habitual, y en su caso el que determine la ley de Enjuiciamiento civil. El domicilio de los diplomáticos residentes por razón de su cargo en el extranjero, que gocen del derecho de extraterritorialidad, será el último que hubieren tenido en territorio español.

Según el artículo 41 del mencionado Código, [illegible] fijaren el domicilio de las personas jurídicas, se entenderá que lo tienen en el lugar [illegible] de ejerzan las principales funciones de su instituto.

[illegible]

[illegible] participación, en lo que se refiera á los litigios que pueden promoverse entre los asociados, respecto á los cuales se estará á lo que prescriben las disposiciones generales de la mencionada ley de Enjuiciamiento.

El domicilio legal de los empleados será el del empleo en que sirvan su destino. Cuando por razón de él ambularen continuamente, se considerarán domiciliados en el pueblo en que vivieren más frecuentemente.

El domicilio de los militares en activo servicio será el del pueblo en que se hallare el cuerpo á que pertenezcan cuando se hiciere el emplazamiento.

En los casos en que esté señalado el domicilio para surtir fuero competente, si el que ha de ser demandado no lo tuviere en algún punto de la península, islas Baleares ó Canarias, será competente el Juez de su residencia. Los que no tuvieren domicilio ni residencia fija, podrán ser demandados en el lugar en que se hallen ó en el de su última residencia, á elección del demandante.

La ley Municipal de 2 de octubre de 1877 divide á los habitantes de un término municipal en residentes y transeuntes: los residentes se subdividen en vecinos y domiciliados.

Es vecino todo español emancipado que reside habitualmente en un término municipal, y se halla inscripto con tal carácter en el padrón del pueblo. Es domiciliado todo español que sin estar emancipado reside habitualmente en el término, formando parte de la casa ó familia de un vecino. Es transeunte todo el que, no estando comprendido en los párrafos anteriores, se encuentra en el término accidentalmente.

Todo español ha de constar empadronado como vecino ó domiciliado en algún municipio. El que tuviere residencia alternativa en varios, optará por la vecindad de uno de ellos. Nadie puede ser vecino de más de un pueblo: si alguno [illegible] últimamente declarada, quedando desde entonces anuladas las anteriores.

La cualidad de vecino es declarada de oficio ó á instancia de parte por el Ayuntamiento respectivo. El Ayuntamiento declarará de oficio vecino á [illegible] formar ó rectificar el padrón lleve dos años de residencia fija en el término municipal. También [illegible] jan residencia fija en el término, aun cuando no [illegible]

[illegible] declarará vecino á todo el que lo solicite, sin que por ello quede exento de satisfacer los cargos municipales que le correspondan hasta aquella [illegible] solicitante habrá de probar que lleva en el tér[illegible]

[illegible]

4.° Los buques del Estado. El Juez necesitará, para la entrada y registro en el Palacio de cualquiera de los Cuerpos Colegisladores, la autorización del presidente respectivo. Para la entrada y registro de los templos y demás lugares religiosos bastará pasar recado de atención á las personas á cuyo cargo estuvieren. Podrá asimismo el Juez instructor ordenar en los casos indicados la entrada y registro, de día ó de noche, si la urgencia lo hiciere necesario, en cualquier edificio ó lugar cerrado ó parte de él que constituya domicilio de cualquier español ó extranjero residente en España, pero precediendo siempre el consentimiento del interesado, conforme se previene en el artículo 6.° de la Constitución, ó, á falta de consentimiento, en virtud de auto motivado, que se notificará á la persona interesada inmediatamente, ó lo más tarde dentro de las veinticuatro horas de haberse dictado. Se entenderá que presta su consentimiento aquel que, requerido por quien hubiere de efectuar la entrada y registro para que los permita, ejecuta por su parte los actos necesarios que de él dependan para que puedan tener efecto, sin invocar la inviolabilidad que reconoce al domicilio el artículo 6.° de la Constitución del Estado.

Al practicar los registros deberán evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni importunar al interesado más de lo necesario, y se adoptarán todo género de precauciones para no comprometer su reputación, respetando sus secretos si no interesasen á la instrucción. Los agentes de policía podrán asimismo proceder de propia autoridad al registro de un lugar habitado, cuando haya mandamiento de prisión contra una persona y traten de llevar á efecto su captura, cuando un individuo sea sorprendido en flagrante delito, ó cuando un delincuente, inmediatamente perseguido por los agentes de la autoridad, se oculte ó refugie en una casa. Se reputan domicilio para los efectos de los artículos anteriores: 1.° Los palacios reales, estén ó no habitados por el monarca al tiempo de la entrada ó registro. 2.° El edificio ó lugar cerrado, ó la parte de él destinada principalmente á la habitación de cualquier español ó extranjero residente en España, y de su familia. 3.° Los buques nacionales mercantes. Para registrar en el palacio en que se halle residiendo el monarca solicitará el Juez real licencia por conducto del mayordomo mayor de Su Majestad. En los sitios reales en que no se hallare el monarca al tiempo del re- [illegible] la licencia del jefe ó empleado del servicio de Su Majestad que tuviere á su cargo la custodia del edificio, ó la del que haga sus veces cuando se solicitare, si estuviere ausen- [illegible] de comidas, posadas y fondas no se reputarán como domicilio de los que se encuentren ó residan en ellas accidental ó temporalmente, y lo serán tan sólo de los taberneros, hosteleros, posaderos y fondistas que se hallen á su frente y habiten allí con sus familias, en la parte del edificio á este servicio destinada. El auto de entrada y registro en el domicilio de un particular será siempre fundado, y el Juez expresará en él concretamente el edificio ó lugar cerrado en que haya de verificarse, si se verifica- [illegible] y la autoridad ó funcionario [illegible] Para la entrada y re- [illegible] destinados á la habitación [illegible] de naciones extranjeras acreditados cerca del gobierno de Es- [illegible] por medio de atento oficio, en el que les rogará que contesten [illegible] cará inmediatamente al Ministro de Gracia y Jus- [illegible] si lo hubiere. Entre tanto que el Ministro no le comu- [illegible] éste la denegare, sin la del cónsul de su nación. [illegible]

del Juez instructor, podrá encomendar la entrada y registro al Juez municipal del territorio en que el edificio ó lugar cerrado radique, ó á cualquiera autoridad ó agente de policía judicial. Si el que lo hubiese ordenado fuere el Juez municipal, podrá encomendarlo también á dichas autoridades ó agentes de policía judicial. Cuando el edificio ó lugar cerrado estuviere fuera del territorio del Juez, encomendará éste la práctica de las operaciones al Juez de su propia categoría del territorio en que aquéllos radiquen, el cual á su vez podrá encomendarlos á las autoridades ó agentes de la policía judicial. Si se tratare de un edificio ó lugar público comprendido en los números 1.° y 3.° de los considerados públicos, el Juez oficiará á la autoridad ó jefe de que aquéllos dependan en la misma población. Si éste no contestase en el término que se le fije en el oficio, se notificará el auto en que se disponga la entrada y registro al encargado de la conservación ó custodia del edificio ó lugar en que se hubiere de entrar y registrar. Si se tratare de buques del Estado las comunicaciones se dirigirán á los comandantes respectivos.

Cuando el edificio ó lugar fueren de los comprendidos en el número 2.°, la notificación se hará á la persona que se halle al frente del establecimiento de reunión ó recreo, ó á quien haga sus veces, si aquél estuviere ausente. Si la entrada y registro se hubiesen de hacer en el domicilio de un particular, se notificará el auto á éste, y si no fuese habido á la primera diligencia en su busca, á su encargado. Si no fuese tampoco habido el encargado se hará la notificación á cualquiera otra persona mayor de edad que se halle en el domicilio, prefiriendo para esto á los individuos de la familia del interesado. Si no se hallare á nadie se hará constar por diligencia, que se extenderá con asistencia de dos vecinos, los cuales deberán firmarla. Desde el momento en que el Juez acuerde la entrada y registro en cualquier edificio ó lugar cerrado, adoptará las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga del procesado ó la sustracción de los instrumentos, efectos del delito, libros, papeles ó cualesquiera otras cosas que hayan de ser objeto de registro. Practicadas las diligencias que se establecen en los artículos anteriores se procederá á la entrada y registro, empleando para ello, si fuese necesario, el auxilio de la fuerza. El registro se hará á presencia del interesado, ó de la persona que legítimamente le represente. Si aquél no fuese habido ó no quisiere concurrir ni nombrar representante, se practicará á presencia de un individuo de su familia mayor de edad. Si no le hubiere se hará á presencia de dos testigos vecinos del mismo pueblo. El registro se practicará siempre á presencia del secretario y de dos testigos, sin contar con los de que habla el párrafo anterior, extendiendo acta que firmarán todos los concurrentes. La resistencia del interesado, de su representante, de los individuos de la familia y de los testigos á presenciar el registro, producirá la responsabilidad declarada en el Código penal á los reos del delito de desobediencia grave á la autoridad, sin perjuicio de que la diligencia se practique. Si no se encontraren las personas ú objetos que se busquen, ni apareciesen indicios sospechosos, se expedirá una certificación del acta á la parte interesada si la reclamare. Cuando el registro se practique en el domicilio de un particular y expire el día sin haberse terminado, el que lo haga requerirá al interesado ó á su representante, si estuviese presente, para que permita la continuación durante la noche. Si se opusiere se suspenderá la diligencia, salvo lo expuesto para casos urgentes, cerrando y sellando el local ó los muebles en que hubiese de continuarse, en cuanto esta precaución se considere necesaria para evitar la fuga de la persona ó la sustracción de las cosas que se busquen. Prevendrá asimismo el que practique el registro á los que se hallen en el edificio ó lugar de la diligencia, que no levanten los sellos ni violenten las cerraduras, ni permitan que lo hagan otras personas, bajo la responsabilidad establecida en [illegible] El registro no se suspenderá [illegible] durante la suspensión, las medidas de vigilancia oportunas. En la dili- [illegible] en lugar cerrado se [illegible] del Juez ó de su delega- [illegible] la ho- [illegible] y concluido la

diligencia, y la relación del registro por el orden con que se haga, así como los resultados obtenidos (Arts. 545 al 572 de la ley de Enjuiciamiento criminal).

DOMICIO: *Geneal.* Nombre de una familia notoriamente noble y de antigüedad remota en Cádiz. Los Domicios estuvieron emparentados con los Balbos. Suárez de Salazar, en sus *Antigüedades gaditanas*, pone un epitafio encontrado en Cádiz, cuya versión castellana es: «*Fabia Dominicia, hija segunda de Domicio, está entregada á este sepulcro: la tierra te sea ligera.*» Otras memorias de confusa y distante antigüedad se conservan del mismo linaje.

– Domicio Enobarbo (Cneo): *Biog.* Cónsul romano. Vivía en 190 antes de J. C. Elegido cónsul en 192, sometió á los galos boios, en cuyo país vivió hasta que le reemplazó el cónsul Escipión Nasica. En el año 190 sirvió á su patria, como teniente del cónsul Lucio Escipión, en la guerra contra Antíoco el Grande. Dícese que bajo su consulado dejó oir uno de sus bueyes esta terrible advertencia: *Roma, cave tibi.* Domicio pertenecía, como los demás Enobarbos, á una familia plebeya de la *gens Domitia*, que recibió el sobrenombre de *Ahenobarbus* á causa del color de la barba de algunos de sus individuos.

– Domicio Enobarbo (Cneo): *Biog.* Cónsul romano, hijo de su homónimo. Vivía en el año 162 antes de J. C. Elegido Pontífice en 172 y enviado como embajador á Macedonia en 169, fué uno de los que, con Paulo Emilio, arreglaron los asuntos de aquel país en 167. Cónsul en el año 162, tuvo por colega á Cornelio Léntulo.

– Domicio Enobarbo (Cneo): *Biog.* Magistrado romano, hijo del anterior. Vivía en 115 antes de nuestra era. Enviado (122) contra los alóbroges de la Galia, que habían dado asilo á Teutomalio, rey de los saluvianos y enemigo de Roma, batió (121) á los alóbroges y su aliado Bituicio, rey de los arvernos, cerca de Vindalium, en la confluencia del Sulga y el Ródano, y debió este triunfo al terror causado por sus elefantes. Llevado por uno de estos animales atravesó como vencedor toda la provincia. Censor con Cecilio Metelo (115), hizo expulsar del Senado á veintidós individuos de esta Asamblea. También mandó abrir en las Galias la *vía Domitia.*

– Domicio Enobarbo (Cneo): *Biog.* Cónsul romano. Vivía en el año 92 antes de J. C. Después de haber sido tribuno de la plebe (104), fué nombrado Pontífice por el pueblo, al que había logrado que se confiriera derecho de elección. Mientras ejerció el cargo de tribuno persiguió á varios de sus enemigos personales, tales como Emilio Escauro y Julio Silano. Cónsul con Cayo Casio (96) y censor con el orador Licinio Craso (92), se señaló en el desempeño de la censura por haber cerrado las escuelas de retóricos, única medida en que puede decirse que estuvieron de acuerdo los censores, cuyos disentimientos han adquirido fama en la Historia. Domicio, hombre violento y arrebatado, quería restablecer la vieja austeridad romana, en tanto que Craso amaba el lujo y las Bellas Artes. El segundo retrataba así á su colega: «Barba de bronce, boca de hierro y corazón de plomo.» Si se ha de creer á Cicerón, Domicio no era orador en la verdadera acepción de esta palabra, pero tenía el talento y la gravedad que convenían á su alta posición.

– Domicio Enobarbo (Cneo): *Biog.* Político romano. Vivía en el año 88 antes de nuestra era. Casó con Cornelia, hija de Lucio Cornelio Cinna, y durante la guerra civil entre Mario y Sila abrazó la causa del primero. Cuando el segundo subió al poder, Domicio se refugió en Africa, donde halló otras víctimas de la proscripción. Secundado por el rey númida Hiarbas, organizó un ejército que cerca de Utica fué vencido por Cneo Pompeyo, enviado contra él por Sila. Domicio pereció en una tempestad que arrastró su campamento, ó, según otros, recibió la muerte, por orden de Pompeyo, después de la batalla.

– Domicio Enobarbo (Cneo): *Biog.* Cónsul romano. M. en la batalla de Farsalia en el año [illegible] Edil curul en 61, exhibió cien leones de Numidia y dió á este juego tan extraordinaria duración que fué preciso interrumpir la fiesta para que el pueblo comiese. Dióse á esta suspensión el nombre de *Diludium.* Domicio casó con Porcia, hermana de Marco Catón, y mientras

fué edil sostuvo los ataques dirigidos por su cuñado á sus intrigas en las elecciones, ataques dirigidos en el fondo á Pompeyo, que iba mendigando votos para Afranio. Compartiendo las opiniones de Catón, mostróse siempre celoso de la aristocracia, y se asoció activamente á la oposición dirigida contra todas las medidas de César y Pompeyo, después de la unión de estos dos romanos célebres. Vióse, á instigación de César, acusado por Vetio, en el año 59 antes de nuestra era, como autor de un atentado contra la vida de Pompeyo, y elegido pretor poco después (48) propuso que se examinase la validez de la ley Julia, aprobada un año antes, y no derogada ahora por la oposición del Senado. Candidato á la dignidad de cónsul en el año 55, amenazó con llevar á la práctica la proposición hecha durante su pretura, y declaró que privaría á César de su provincia. Triunfó aquel año la candidatura de César y Pompeyo, y el día de la elección se retiró, obligado por la fuerza, al Campo de Marte. También al año siguiente fué candidato para dicho cargo, y alcanzó el triunfo, porque César y Pompeyo, dueños de la situación, no le combatieron. Expirado el tiempo de su consulado permaneció en Roma, y cuando estalló la rivalidad entre César y Pompeyo abrazó el partido del segundo, que le encargó (año 52) que presidiera el Tribunal que había de juzgar el asunto de Clodio. Conocemos los dos ó tres años siguientes de la vida de Domicio por las cartas que desde Cilicia escribió Celio á Cicerón. Domicio (año 50) quiso formar parte del Colegio de los Augures, mas fué vencido por Antonio, á quien apoyaba Julio César. Designado por el Senado para oponerse á César en la Galia cuando este conquistador se dirigía hacia Italia (49 antes de J. C.), mostró, á diferencia de los demás pompeyanos, algún valor, y se trasladó á Corfú *(Corfinium)* con veinte cohortes, creyendo que sería apoyado por Pompeyo; pero éste no hizo nada para auxiliarle, y Domicio, obligado por sus tropas, se sometió á César, que, incorporando á los soldados en el ejército victorioso, dejó marchar sano y salvo á Domicio. No esperaba éste tal acto de generosidad, y para librarse de peor suerte había pedido un veneno á su médico, que sólo le administró un narcótico. Siguió Domicio odiando á César; pero quejoso de la conducta de Pompeyo no marchó en seguida á su encuentro, antes bien se retiró algún tiempo á Cosa (Etruria) y se trasladó luego á Massilia (Marsella), cuyos habitantes le hicieron su gobernador. Prosiguió no obstante vigorosamente la guerra contra César, que se apoderó de la ciudad y obligó á Domicio á huir en una nave para no caer en manos del vencedor. Marchó Domicio á la Tesalia para juntarse con Pompeyo, propuso después al Senado que, terminada la guerra, fuesen juzgados los ciudadanos que hubiesen permanecido neutrales en aquellas circunstancias, y halló la muerte en el famoso combate de Farsalia, donde mandaba la izquierda del ejército de Pompeyo. Según dice Cicerón, Domicio fué muerto por Antonio.

– Domicio Enobarbo (Cneo): *Biog.* Cónsul romano. M. en el año 25 de la era cristiana. Casó (35 antes de J. C.) en Tarento con Antonia, y obtuvo sucesivamente la edilidad (22 de J. C.) y el consulado (16). A la salida de su consulado, y sin duda en reemplazo de Tiberio, mandó el ejército de Germania, atravesó el río Elba, y penetró en el país, llevando mucho más lejos que ninguno de sus predecesores. Por esta campaña mereció los honores del triunfo. Suetonio le retrata en las siguientes líneas: «Arrogante, pródigo y cruel, ... [illegible]

– Domicio Enobarbo (Cneo): *Biog.* Cónsul romano, hijo de su homónimo, el que murió en Farsalia. Vivía en el año 32 antes de J. C. Como su padre, fué hecho prisionero en Corfú y luchó contra César en Farsalia. No tomó luego parte durante algún tiempo en la lucha civil, pero vivió lejos de Italia hasta que en el año 46 fué perdonado por César. Marchó tras de Bruto á Macedonia, después de la muerte del dictador, y cayó sobre él una sentencia de muerte como asesino de César y en virtud de la ley Pedia, aunque no pudo probarse su complicidad con los conjurados. En el año 42 mandó una escuadra de cincuenta naves en el Mar Jónico, y el día en que se dió la primera batalla de Filipos derrotó completamente á Domicio Calvino en el momento en que éste pretendía salir de Brindis. Una medalla que representa un trofeo sobre

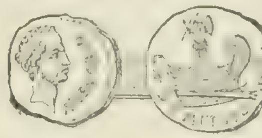

Medalla de Cn. Domicio Enobarb

la proa de una nave, sirvió para perpetuar el recuerdo de esta victoria. Dada la batalla de Filipos, Domicio Enobarbo hizo la guerra con independencia de Sexto Pompeyo, y, con una escuadra de setenta naves y dos legiones, asoló las costas del Mar Jónico. En el 40 se reconcilió con Antonio, y esto le valió el gobierno de Bitinia. Firmada la paz con Pompeyo (39), Antonio veló por la seguridad de Domicio, y obtuvo á favor del mismo una promesa de consulado para el año 32. Permaneció Enobarbo largo tiempo en Asia y acompañó á Marco Antonio en la desgraciada campaña dirigida contra los partos (36). Nombrado cónsul en la época convenida (32), huyó de Roma al ocurrir la ruptura entre Antonio y Octavio, y marchó á Efeso, donde se hallaba Antonio con Cleopatra, á la que Enobarbo trató inútilmente de alejar del ejército. Disgustada de la conducta de Antonio ofreció una parte de las tropas el mando á Domicio, pero éste no quiso aceptarlo y prefirió brindar su concurso á Octavio, con quien se reunió algunos días antes de la batalla de Actium. La muerte le sorprendió en este combate memorable. Dice Suetonio que fué este Domicio el mejor de su familia.

– Domicio Enobarbo (Lucio): *Biog.* Cónsul romano, hijo del anterior. Vivía en la primera mitad del siglo I después de J. C. Casó con Agripina, hija de Germánico, y fué cónsul en el año 32 y procónsul en Sicilia. Murió de hidropesía en Pyrges, en la citada isla, y señaló su vida por crímenes innumerables, como fueron el homicidio y el incesto. Tenía el sentimiento de su indignidad hasta tal punto, que cuando fueron á felicitarle por el nacimiento de Nerón dijo: «De Agripina y de mí sólo puede nacer alguna cosa detestable y funesta al bien público.» Nerón confirmó esta profecía.

DOMINA: *Geog.* Laguna situada en la cordillera que, por el Oriente, domina la villa de la Concepción, correspondiente á la prov. de García Rovira, en el dep. de Santander, Colombia; es de regular extensión y está ... [illegible] cordillera.

DOMINACIÓN (del lat. *dominatio*): f. Acción y efecto de dominar.

[illegible]

na, etc.

Jovellanos.

[illegible]

prende tres grados, llamados también jerarquía suprema, media é ínfima. Cada una de estas se divide en tres órdenes ó coros, que llevan un nombre particular, según su oficio ó ministerio y el modo como reciben sus iluminaciones. Las dominaciones son los espíritus angélicos del primer coro de la segunda jerarquía, y se llaman así porque en ellos brilla por excelencia el dominio supremo de Dios sobre todas las criaturas, y porque ellos mismos ejercen una especie de soberanía sobre todos los otros ángeles de orden superior. Santo Tomás dice que es conveniente la distinción angélica en jerarquías y coros, puesto que esta distinción se funda tanto en los dones naturales de los mismos ángeles, como en los sobrenaturales de la gracia, todo con respecto á su fin, ... [illegible] *lium*, lo cual no sucede en los hombres. San Gregorio es también de la misma opinión que San Bernardo, en cuanto á la naturaleza y ministerio de las dominaciones.

DOMINADOR, RA (del lat. *dominator*): adj. Que ejerce dominación y señorío sobre un territorio, por lo regular conquistado con las armas. Úsase t. c. s.

DOMINANTE (del lat. *dominans, -antis*): p. a. de Dominar. Que domina.

> ... deseaban (las milicias) arrimar su interés á la ... [illegible] que tanto aborrecían.
>
> Solís.

– Dominante: adj. Aplícase á la persona que quiere avasallar á otras y á la que no sufre que se le opongan ó la contradigan. Dícese también del genio ó carácter de estas personas.

> [illegible]
>
> Valera.

– Dominante: Que sobresale, prevalece ó es superior entre otras cosas de su orden y clase.

> [illegible] oscurece aquélla: la venganza.
>
> Larra.

[illegible]

duradero sobre la esfera terrestre.

– Dominante: *For.* V. Predio dominante.

DOMINAR (del lat. ...) [illegible]

[illegible]

DÓMINE (voz. del lat. *dominus*, señor): m. fam. Maestro ó preceptor de Gramática latina.

— Espere el DÓMINE un poco.
—¿Qué es, señor, lo que queréis?
— [illegible]
TIRSO DE MOLINA.

De DÓMINE y fiel de fechos
Aquí logró acomodarse.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

No sufre
Lo que hacía cuando á mí
De DÓMINE me [illegible].
HARTZENBUSCH.

DOMINGO (del lat. *dominicus dies*, día del Señor): m. Primer día de la semana, que está dedicado especialmente al Señor y á su culto.

... entraron en la mitad del día, que acertó á ser DOMINGO, y la gente estaba toda en la plaza, etc.
CERVANTES.

El DOMINGO por la mañana acudieron innumerables [illegible] de toda aquella comarca á ver la fiesta de los cristianos, etc.
SOLÍS.

— DOMINGO DE ADVIENTO: Cada uno de los cuatro que preceden á la fiesta de Navidad.

— DOMINGO DE CUASIMODO: El de la octava de la pascua de Resurrección.

— DOMINGO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD: El siguiente al de Pentecostés.

— DOMINGO DE LÁZARO: El quinto de cuaresma.

— DOMINGO DE PENTECOSTÉS: El primer día de la pascua del Espíritu Santo.

— DOMINGO DE RAMOS: El último de la cuaresma, que da principio á la semana santa.

Y por venir cerca el DOMINGO *de Ramos*, señaló [illegible] para la embarcación.
SOLÍS.

... si el último Ferrer fué también preboste, [illegible] del DOMINGO *de Ramos*, habrá sucedido al primero, etc.
JOVELLANOS.

— HACER DOMINGO: fr. HACER FIESTA.

— DOMINGO: *Cronol.* Desde los tiempos más antiguos hasta la época presente se ha considerado sagrado el séptimo día de la semana en la mayor parte de los pueblos. Diferentes motivos, ya religiosos, ya cronológicos, han podido producir alguna variedad en la parte ceremonial de esta institución y en la determinación del día; pero el consentimiento unánime sobre el punto [illegible] del séptimo día, es [illegible] al descanso. Este día [illegible] reposo, [illegible] del Señor, cuando la Creación del mundo, las acciones de [illegible] de la Creación, la libertad del pueblo hebreo y la publicación de la ley sobre el monte Sinaí. Moti[illegible] á los Apóstoles á fijar el día debido al descanso el primer día de [illegible] San León, comenzó el mundo, fué vencida la muerte, la [illegible] el Espíritu [illegible]

«El Domingo, dice Chateaubriand, reunía dos ventajas: era á la vez un día de descanso y de [illegible]

[illegible]

habitan en la ciudad ó en el campo se reunen en un mismo lugar; se leen los escritos de los Apóstoles y de los Profetas, mientras lo permite la hora.»

Terminada la lectura el que preside toma la palabra para explicar las verdades que acaban de oírse, y exhorta al pueblo á practicarlas. Entonces se levantan todos y oran; ofrecen el pan, el vino y el agua; el presidente hace la acción de gracias, y el pueblo responde por aclamación: *Amen*. Las cosas consagradas se distribuyen entre los presentes ó se llevan á los ausentes por los diáconos. Las que pueden ser cotizadas lo son, y la colecta se deposita en poder del pastor, quien cuida de todos los indigentes; con estas ofrendas se asiste á los huérfanos, las viudas, los cautivos y los extranjeros.» Posteriormente á estos actos se agregó el canto de los Salmos y de los himnos.

El emperador Constantino, en el año 321, fué el primero que ordenó una rigorosa observación del Domingo, prohibiendo toda clase de negocios jurídicos, ocupaciones y trabajos; únicamente se permitía á los labradores que trabajaran los Domingos en faenas agrícolas, si el tiempo era favorable. Una ley posterior del año 425 prohibió la celebración de toda clase de representaciones teatrales, y finalmente en el siglo VIII se aplicaron en todo su rigor al Domingo cristiano las prohibiciones del Sábado judaico.

— DOMINGO: *Geog.* V. SANTO DOMINGO.

— DOMINGO: *Geog.* Río de la sección Cumaná, est. Bermúdez, Venezuela; nace en la serranía de Cariaco y desagua en el Golfo de Paria.

— DOMINGO DÍAZ: *Geog.* Río de la Isla de Cuba, en la prov. de Puerto Príncipe; nace al pie de unas colinas que se alzan hacia el lugar conocido con el nombre del Ciego, al N. del camino de San Jerónimo; corre al S., dejando á la izq. el referido caserío, dobla al E. S. E., y al llegar á la hacienda de las Vertientes se pierde en las grandes ciénagas de la costa del S., donde sus filtraciones forman en parte el estero de Vertientes. Se le conoce también con el nombre de *Mala fama*.

— DOMINGO GARCÍA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Santa María de Nieva, provincia y dióc. de Segovia; 275 habits. Sit. en la falda de una colina, en terreno pedregoso fertilizado por el río Eresma y cerca de Nava de Coca. Cereales, algarrobas, frutas y hortalizas; cría de ganados.

— DOMINGO PABLO: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Managua, p. j. de Guanabacoa, provincia de Habana, Cuba.

— DOMINGO PÉREZ: *Geog.* Villa con ayuntamiento, p. j. de Escalona, prov. y dióc. de Toledo; 920 habits. Sit. en un valle, cerca de Santa Olalla. Cereales, vino, aceite y algunas legumbres. Este pueblo fué aldea de Santa Olalla y se hizo villa en 1730; el conde de Orgaz tenía el privilegio de nombrar para los cargos de justicia, pero sin dominio ninguno. ‖ Aldea en el ayunt. de Iznalloz, p. j. de Iznalloz, prov. de Granada; 100 edifis.

— DOMINGO RUBIO: *Geog.* Estero de la provincia de Huelva, á unos 11 kms. de Moguer, formado por los arroyos llamados Previca, Grulla y Molinillo. Su boca, entre la punta de la Arena y la del Convento, tiene un cable escaso de anchura, y queda en seco en bajamar, pero dentro se sondan hasta 2m,5 que hay de fondo por enfrente de la pequeña marisma llamada la Isleta, distante ocho cables de la boca. Ya desde este sitio solamente es navegable el caño en pleamar, y en este estado puede llegarse con embarcaciones menores hasta cerca de Moguer, [illegible] por el E. de las alturas de [illegible] villa, perdiéndose en el interior de las tierras. En la parte del N. E. de la [illegible] una ensenadita que conserva [illegible] de Bañadero de los Frailes, porque era el sitio donde se bañaban los religiosos [illegible] convento de la Rábida. Innumerables [illegible] en el [illegible] partiéndose por [illegible] estero de Domingo Rubio, con el cual se comunican y cuya importancia es casi nula para el comercio marítimo.

— DOMINGO RUIZ: *Geog.* Caserío en el ayuntamiento y p. j. de Arecibo, Puerto Rico. Situado al S. E. de Arecibo, á la derecha del río Grande.

— DOMINGO SEÑOR: *Geog.* Lugar en el ayuntamiento de Berrocal de Huebra, p. j. y provincia de Salamanca; 18 edifs.

— DOMINGO: *Biog.* Presbítero y escritor español. Vivió en el siglo XI. Fué monje del Real Monasterio Benedictino claustral de Nuestra Señora de Alaón, ahora de la O, del reino de Aragón. Literato curioso y diligente historiador, escribió hasta el año de 1040 unas famosas *Actas*, de las que tenemos las siguientes noticias: «En un Códice de papel manuscrito, que está en el archivo de Alaón, al folio 9, se hallan copiadas las *Actas* de D. Domingo, Presbítero Monje de la O, que se reducen á la historia de los Condes de Ribagorza y Pallars, sus enlaces y divisiones desde los Condes don Bernardo y doña Toda Galindón, hasta los del Príncipe D. Ramón Berenguer. Prosigue con una noticia de los Obispos de Ribagorza, que gobernaron aquella Diócesis en el mismo tiempo, y concluye con un Necrologio de los sujetos más autorizados de aquellos mismos siglos; á continuación trae los Privilegios concedidos al Monasterio de Alaón por los Reyes de Francia, desde los tiempos de Ludovico Pío y confirmados por todos los Condes de Ribagorza y Pallars sucesivamente, hasta los años de 1040; cuyas memorias serían de suma importancia si se conservaran sus originales, ó en el Becerro tan celebrado de las memorias de Alaón, que ya no parece, y sólo se conservan estos escritos de letra del siglo XV en el Cabreo de Tablas de este Monasterio, y en el presente Códice, Archivo de la O, cajón de Vilet, Cuaderno 1.°, núm. 1.°»

— DOMINGO (SANTO): *Biog.* Cenobita italiano. M. en Fontavellano en 14 de octubre de 1060. Pasó una parte de su vida en una ermita en los montes Apeninos, entregado á las más extraordinarias austeridades, martirizando su cuerpo, dándose golpes con unas disciplinas, llevando un cilicio de cuero erizado de puntas del mismo, á manera de coraza ó loriga, por lo cual fué llamado *Loricatto*. Algunos autores, entre ellos Voltaire, han confundido á este personaje con el fundador de la Orden de los hermanos Predicadores.

— DOMINGO (LUIS): *Biog.* Pintor y escultor español. N. en Valencia el 1718. M. en la misma ciudad el 1.° de noviembre de 1767. Fué discípulo en Pintura de Hipólito Rovira y en Escultura de Bautista Balaguer. De haber ejercido la primera dejó pruebas en el convento de Santo Domingo de aquella ciudad con un cuadro de *San Luis Bertrán* y con otros que se pusieron en el claustro. Pero más se distinguió en la segunda, y fué uno de los profesores que contribuyeron á los adelantos de una Academia establecida allí con el título de Santa Bárbara, siendo su director. Presentó en ella el día 30 de mayo de 1754 un bajo relieve, que figuraba á *Elías sacrificando al verdadero Dios, sobre cuyo holocausto bajó del cielo mientras los sacerdotes gentiles ofrecían sacrificios á Baal.* Siguió siendo director de la Junta preparatoria que se estableció en 1765 para la creación de la Academia de San Carlos. Las obras que presentó son las siguientes: en Valencia las estatuas de San Gabriel y de San Rafael, en el presbiterio de la Iglesia de San Miguel de los Reyes; la de San José en su capilla, en las Carmelitas Descalzas; el retablo de San Eloy, en la parroquia de Santa Catalina; los retablos del Santo Cristo y de San José, en la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados; el bajo relieve del santo titular en la fachada del Colegio de San Pío V; las figuras alegóricas y el púlpito de la parroquia de San Andrés, y los retablos con su escultura en el crucero de la iglesia de las monjas Magdalenas. En la villa de Liria, en su parroquia, están las estatuas de San Joaquín y de Santa Ana en sus capillas; en la ciudad de Sagunto, en el templo de Santa María, las estatuas de San Miguel y de San Rafael.

— DOMINGO (FRAY MANUEL DE SAN [illegible]): *Biog.* Religioso y escritor español. [illegible] Zaragoza hacia los comedios del siglo [illegible]. M. en la misma ciudad el 11 de febrero de [illegible]. Ingresó en el Instituto de Agustinos Recoletos ó Descalzos, é hizo sus estudios con [illegible] aprovechamiento. En el Capítulo general que en 1789 celebró la religión en Alcalá, defendió con lucimiento conclusiones de Teología y fué nombrado Lector, cuyas funciones ejercía en 17[illegible] en su colegio de Zaragoza. En la Universidad

de esta ciudad recibió los grados de Maestro en Artes y de Doctor teólogo, hizo oposición á sus cátedras, y las regentó, elegido por su claustro, con singular lucimiento. Así en la oratoria evangélica, como en la varia erudición y en la Poesía, fueron estimables sus prendas y luces, alabándose constantemente la viveza y fertilidad de su ingenio. Murió joven en su colegio de Zaragoza, y dejó los siguientes escritos: *Oración panegírica*, que en gloria del Doctor San Bernardo, primer abad de Claraval, dejó en el Real Monasterio cisterciense de Trasobares, de religiosas de esta Orden, el día 20 de agosto de 1791 (Zaragoza, 1791, en 4.°); *Oración* que en la solemnidad de su aniversario-dedicación dijo en el templo de Nuestra Señora del Pilar en el día 17 de octubre de 1792 (Zaragoza, 1792, en 4.°); *Oración* que dijo en la conmemoración de la Virgen del Monte Carmelo, celebrada por los Padres Carmelitas del Convento de Zaragoza el día 16 de julio de 1795 (Zaragoza, 1795, en 4.°); *Vida del melifluo Doctor San Bernardo*, en verso español (manuscrito en 4.°), y poesías diferentes, muchas sagradas, que salieron á luz en diversos años.

– Domingo de Guzmán (Santo): *Biog.* Descendiente de la ilustre familia de Guzmán. N. en 1770, en Calaruega, villa de Castilla la Vieja, perteneciente al obispado de Osma. Dícese que antes de nacer soñó su madre que paría un perro con un hacha encendida en la boca, símbolo del celo de Domingo y de la luz evangélica con que debía ilustrar al mundo. Su primera edad fué ejemplar: nada hizo en ella que fuera reprensible. Concluídas las primeras letras fué enviado á la Universidad de Palencia, entonces floreciente, bajo la direccion de célebres profesores franceses é italianos; distinguióse en ella no menos por su virtud que por su ciencia, pues además de confiársele una cátedra de Escritura de dicha Universidad, el obispo de Osma, don Diego de Acevedo, le nombró arcediano en su iglesia, que había reducido á cabildo de canónigos regulares. Ordenado más tarde de presbítero por su obispo, dedicóse con ardor á la predicación, á fin de ganar almas á Jesucristo, habiéndose distinguido tanto en este ejercicio que el Papa le autorizó para que, en compañía de don Diego de Acevedo, evangelizase á Francia trabajada por la herejía de los albigenses. Había Inocencio III enviado contra ellos á los monjes cistercienses para intentar su conversión, pero éstos no obtuvieron grandes resultados, debido á que se presentaron con demasiado aparato, fausto y ostentación. Domingo, por el contrario, empezó á evangelizar aquellas regiones de un modo verdaderamente apostólico, caminando á pie descalzo y dando al mundo los más heroicos ejemplos de abnegación y desprendimiento. Había sido enviado el obispo de Osma á Francia para negociar el casamiento de la hija del conde de la Marca con el infante don Fernando. Con este motivo se llevó consigo á Domingo, pero durante su residencia en Francia, de tal modo quedaron impresionados los dos por las impiedades y profanaciones de los albigenses, que en su segundo viaje, habiendo muerto la hija del conde, en vez de volver á la patria se dirigieron á Roma para obtener del Papa licencia para quedarse en Francia como misioneros. [illegible]

[illegible] de las antiguas órdenes de caballería, para que, á semejanza de éstas, luchasen, no ya contra los infieles, sino contra los herejes, los cuales no sólo empleaban para esparcir sus errores las armas, sino también la devastación, la crueldad y la barbarie. También tenían parte en este instituto las mujeres *(sorores de militia Christi)* las cuales, si bien no podían luchar con las armas materiales, empleaban las espirituales de la oración. Este instituto se convirtió más tarde en Orden puramente religiosa, y se tituló *Tertius ordo de poenitentia Sancti Dominici*, y sus individuos se llamaron Terciarios *(tertiarii)*, con nuevas reglas y constituciones.

El segundo instituto que fundó Santo Domingo fué la Orden de Predicadores. En esto la Orden Dominicana se conformó con el espíritu de sus fundadores. El Santo, después de concebido su gran pensamiento y haberlo comunicado á personas muy autorizadas, reunió algunos compañeros, en número de dieciséis, con los cuales se propuso llevarlo á la práctica. Pronto se comprometieron algunos á cooperar con sus rentas al mantenimiento de los nuevos predicadores, entre otros Pedro Cellari, que cedió las casas que poseía en Tolosa, y el obispo de esta ciudad, Fulco, el cual prometió la sexta parte de los diezmos de su diócesis. Domingo, resuelto á vencer todos los obstáculos que se opusiesen al establecimiento de su obra, marchó á Roma para obtener del Papa la aprobación de su orden; acompañóle Fulco, que había sido llamado al IV concilio general de Letrán. El Papa Inocencio III, en vista del ardor y entusiasmo monásticos que se habían despertado en aquel tiempo, y conociendo los funestos resultados que producía el fanatismo de algunos jefes de secta, empeñados en dar cierta dirección á la vida religiosa, había determinado prohibir la creación de toda orden nueva, y así se negó á aprobar la orden de Domingo, hasta que un sueño, en el que vió á la basílica de Letrán en actitud de desplomarse, y que Domingo la sostenía sobre sus hombros, le movió á mudar de resolución, llamando al Santo y concediéndole la aprobación que deseaba. Otros niegan este hecho, y dicen que el Papa, conociendo la oportunidad del pensamiento de Domingo, tan acomodado á las necesidades y circunstancias de la época, y no temiendo por parte de él los peligros que podía temer por parte de los jefes de sectas, pues sus trabajos en defensa de la fe eran de todos conocidos, aprobó inmediatamente su orden. Inocencio III señaló para ello la regla de San Agustín, la que encargó á Santo Domingo que modificase según las circunstancias [illegible] tarde esta orden, dándole el título de Orden de Predicadores [illegible] espíritu y carácter de la misma. Santo Domingo, después de ver asegurada la institución de su orden, [illegible] nisterio, viendo que se acercaba el fin de su vida, [illegible] por el bien de las almas, y pocos momentos después [illegible]

[illegible] *grada* ó zona inferior del cuadro [illegible] mente mencionado, son de notar siete composiciones figurando otros tantos asuntos tomados de la vida del santo, pintados con tal primor y delicadeza que Vassari los calificó de obras divinas.

En la iglesia dedicada á Santo Domingo en Bolonia, además de su sepulcro enriquecido por notables esculturas de Nicolás de Pisa, son de admirar el techo de la capilla en que el Guido [illegible] *Dominicana* y varios frescos de índole análoga ejecutados por Tiarini, Spada, Donducci, etc. En la Pinacoteca de la misma ciudad existe un cuadro notable de Luis Carracci, alusivo á un milagro del santo.

Refiriéndonos á España, mencionaremos un lienzo de Alonso Sánchez Coello, en el Escorial, y en el Museo de Madrid, á más de los que describimos por separado, uno de Claudio Coello (número 1 150-6), otro de Correa (1 245 m), y una tabla de escuela flamenca del siglo XVI (2 201-a).

Tratándose de un santo tan famoso se comprende que abunden las estampas referentes á su vida y milagros. Concretándonos sólo á los grabados más interesantes bajo el punto de vista artístico, citaremos los de Lucas de Leyden, Martín de Vos, Dieppenbach, Lionello Spada, Bayeu, Maella, Selma, Vicente López, etc.

[illegible] *mán.* – Tablas de Pedro Berruguete. Museo del Prado, números 2 139, 2 140 y 2 148. Representa el primer cuadro el milagroso suceso acaecido en Fanjeaux á consecuencia de haber sometido á la prueba del fuego los escritos del santo y los de los herejes albigenses. En presencia de dos grupos de personas de diversas condiciones, en uno de los cuales está el mismo Santo Domingo, [illegible] que son objeto del juicio de Dios, mientras otro aviva las llamas removiendo la lumbre con una larga horquilla, y algunos de los espectadores observan con asombro como sube por el aire ileso el volumen escrito por el santo, al paso que los de los albigenses son pasto del fuego. En la segunda tabla Santo Domingo devuelve á la vida al joven Napoleón, sobrino del cardenal Esteban, cuya desastrosa muerte, á consecuencia de la caída de un caballo, se ve en lontananza por la puerta de la casa donde tiene lugar el milagro. [illegible] pues figura un auto de fe presidido por el gran santo español, lo cual es una arbitrariedad histórica, pues no consta que Santo Domingo pre[illegible] derecha del espectador, bajo dosel de brocado de oro, en un alto estrado, están el santo y tres jue[illegible]

– DOMINGO DE JESÚS MARÍA: *Biog.* Teólogo español. N. en Calatayud (Zaragoza) en 1559. M. en Viena (Austria) en 1630. Profesó primeramente en la Orden de los Carmelitas de la antigua observancia, y vistió en seguida el hábito de los Carmelitas descalzos. Llamado á Roma hacia 1590, obtuvo los primeros cargos de su Orden y fué empleado por los Papas en varios asuntos importantes. Urbano VIII le envió en 1630 á la corte de Austria para tratar de la paz entre el emperador Fernando II y Carlos I, duque de Mantua. Domingo murió antes de que terminara esta negociación. Conocía el griego y el latín y casi todas las lenguas vivas, y escribió las siguientes obras: *Sentencias espirituales sobre la vida purgativa, iluminativa y unitiva* (3 volúmenes, en 12.º), obra escrita en italiano y traducida al latín, alemán, flamenco y francés; *Argumenta Psalmorum ad utiliorem divini officii recitationem e multiplici sanctorum Patrum et insignium doctorum expositione, tam litterali quam spirituali decerpta* (Roma, 1623, en 4.º); *Alia Argumenta Psalmorum* (íd.); *La Concordia espiritual* (Bruselas, 1626, en 8.º), traducida al francés con este título: *De la Teología mística* (2 vol.); *De la protección de la Virgen*, publicada también en francés (París, 1645, en 24.º); *Directorio para bien morir; Vida del hermano Alejo de San Bernardo, polaco*, etc.

– DOMINGO DE LA CALZADA (SANTO): *Biog.* Mereció ser llamado el Abraham de la Rioja, y en la ciudad de su nombre, que él mismo fundó, le llaman por excelencia el *Santo*. Vivió en el siglo XI y alcanzó los comienzos de la centuria siguiente. Según la opinión común nació en Viloria, pequeño lugar de la Rioja, que aún existe, y desde su niñez se distinguió por su piedad. Se decidió, pues, á tomar el hábito de San Benito, y al efecto fué á pedirlo al monasterio de Valvanera, pero no fué admitido; después se dirigió al de San Millán, y le sucedió lo mismo. Afligido con esta repulsa, encontró á un santo ermitaño que hacía vida solitaria en un bosque cerca de San Millán, quien le consoló y le ofreció que viviese en su compañía. El Santo no quiso aceptar, por no serle molesto, y se dirigió al desierto de la Bureba, no lejos de su pueblo natal, que á la sazón era un espeso bosque, mansión ordinaria de bandidos que residían allí con objeto de despojar á los peregrinos que se dirigían á Santiago, y Santo Domingo fijó en aquel punto su residencia para ser útil á los viajeros. Al efecto levantó una pequeña ermita, y durante la noche los llamaba por medio de una campana. Después de algunos años, pasados en tan santa ocupación, se asoció á San Gregorio, obispo de Ostia, que había sido enviado á España por el Sumo Pontífice con una misión interesante, y se establecieron cerca de Logroño. Muerto aquel santo prelado, Domingo volvió á su retiro primitivo, y á [illegible] una calzada ó camino para comodidad de los peregrinos, de la cual le vino su nombre. A esto siguió la desecación de los pantanos, la rotura del bosque en un grande espacio de terreno, y la construcción de un puente grandioso y de un hospital, sin más elementos que la caridad de los [illegible] vecinos, movidos [illegible] [illegible] [illegible] al lado de la [illegible] [illegible] [illegible] entonces todo aquel extenso territorio, para des- [illegible] delgadas tiras y rodeó una gran parte del monte; [illegible] puente y del hospital, ya amansando toros fero- [illegible] do con una hoz las mas corpulentas encinas, ya [illegible] [illegible] ...ros y relieves de aquella catedral, y [illegible] [illegible] ...bras tan importantes reunía Santo [illegible]

pobres y necesitados de aquella comarca. Lleno de méritos y de virtudes murió este Santo á una edad muy avanzada, el 12 de mayo del año 1109, día en que se celebra su fiesta.

– DOMINGO DE SILOS (SANTO): *Biog.* N. en el año 1000 de la era cristiana, en el pueblo de Cañas, perteneciente á la antigua Cantabria. Sus padres, que poseían muchos ganados, le dedicaron á su guarda, pero más tarde, accediendo á sus deseos, le enviaron á estudiar, y bien pronto sus notables progresos en las Ciencias y Letras, según lo permitía el estado de la época, le facilitaron la entrada en el clero. Ordenado de presbítero, á pesar de llevar una vida ejemplar entregada á la continua oración, quiso evitar todas las distracciones que le ocasionaba el mundo, y se retiró al yermo á hacer vida eremítica, y más tarde abrazó la monástica, tomando el hábito de San Benito en el monasterio de San Millán de la Cogulla. La prudencia, tino y acierto de Domingo en el manejo de los negocios y en la dirección del monasterio de Santa María, movieron á los religiosos de San Millán á hacerle volver á aquel monasterio, y le eligieron prior por consentimiento unánime. Bajo su dirección floreció la virtud y santidad en dicha casa, pero su estancia en ella fué de poca duración á causa de las exigencias del rey de Navarra Don García, que pretendía apoderarse de las rentas del monasterio. Santo Domingo se opuso á ello diciendo que lo que una vez se había consagrado á Dios no podía emplearse en usos profanos. No por esto cejó el rey en su demanda, haciéndole grandes amenazas, por lo cual el celoso prior se vió obligado á salir de los dominios de aquél y se retiró á Castilla, donde fué recibido con las mayores muestras de respeto, veneración y aprecio por el rey de aquella comarca Don Fernando, hermano de Don García, y fué el restaurador del antiguo y célebre monasterio de Silos, que á la sazón se hallaba en gran decadencia. Poco tiempo después de la llegada de Santo Domingo á Burgos fué nombrado por el rey, con consentimiento de los monjes, abad de aquel importante monasterio. Grunaldo, escritor contemporáneo de la vida de Santo Domingo, á la par que testigo ocular de sus hechos, y otros muchos, han escrito la vida de este Santo, que es una de las glorias eclesiásticas de España, según dice Flórez, el cual por su parte trata extensamente de Santo Domingo de Silos, su vida y empresas en su *España Sagrada*. Gonzalo de Berceo puso en verso la vida y milagros del Santo Abad, y es la poesía más antigua que hay en la lengua castellana, pues vivía su autor á principios del siglo XII. Santo Domingo de Silos es célebre por sus milagros en orden á la redención y libertad de los cautivos cristianos, como se ve en el Martirologio. Ocurrió su muerte el 20 de diciembre de 1073, día en que se celebra su fiesta.

– DOMINGO Y MARQUÉS (FRANCISCO): *Biog.* Pintor español contemporáneo. N. en Valencia el 1.º de marzo de 1842. Fué discípulo de Rafael Montesinos y de la Academia de San Carlos de su ciudad natal. Pensionado por la Diputación provincial de Valencia para continuar sus estudios en Roma y París, salió de España lleno de fe y entusiasmo. Son sus principales obras el cuadro de *Los moriscos valencianos demandando protección al beato Juan de Rivera*, premiado en la Exposición Nacional de 1864 con mención honorífica; *La Misa* y *El Palleter*, boceto en que se pinta la defensa de la Puerta de Cuarte en Valencia en 1808, y que obtuvo medalla de oro en la Exposición Regional celebrada en aquella población en 1867. En la misma Exposición presentó Domingo su retrato de su propia madre, [illegible] y [illegible], que marcaban bien sus progresos. También ha pintado: [illegible] *en el siglo XVII*: *Retrato de la señorita doña* [illegible], pintado de memoria pocos días después de la muerte de la misma; *Retrato* [illegible] *Villalba*; *Un* [illegible] XVII: este lienzo figuró en la Exposición Nacional de 18[illegible], y obtuvo los mayores elogios del público y la prensa, y una medalla de tercera clase, siendo adquirido por el gobierno con destino al Museo Nacional existente en el Ministerio de Fomento; *El* [illegible], [illegible], *Retrato de D. F. M.*; *Santa Clara*: estos cuatro lienzos figuraron en la Exposición de Madrid de 1871, y el último de ellos fué premiado con medalla de primera

clase: por su sentimiento, su carácter, y atrevimiento de ejecución fué elogiado por la crítica el mencionado lienzo, que reprodujo en sus páginas *La Ilustración*; *Costumbres del siglo XVIII*; *San Mariano*; *Retrato de D. José de Carvajal Hüe*; *Un lacayo dormido*; *Los titiriteros*; *Retrato de D. Manuel Ruiz Zorrilla*, para la Diputación provincial de Valencia. Domingo reside hoy en París, donde trabaja para los más inteligentes aficionados extranjeros. En las Exposiciones celebradas en 1881 y 1882 en Madrid, iniciadas por particulares, han figurado también varios cuadritos suyos de menor importacia.

DOMINGUERO, RA: adj. fam. Que se suele usar en domingo.

> Y si no coche, escudero
> Calviluciente y barbón;
> No movible, ni alquilón,
> Festivo ni DOMINGUERO.
> GÓNGORA.

> ¿Te vas? ¿Cuándo nos veremos?
> – Los domingos, si es que gustas
> Ser mi sayo DOMINGUERO.
> TIRSO DE MOLINA.

– DOMINGUERO: Aplícase á la persona que acostumbra componerse y divertirse los domingos ó días de fiesta solamente.

DOMÍNGUEZ: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Ciego de Avila, p. j. y prov. de Puerto Príncipe, Cuba.

– DOMÍNGUEZ (LUIS): *Biog.* Escritor español. Vivía en los comienzos del siglo XVI. Tradujo del italiano la primera, segunda y tercera parte de la obra de autor anónimo titulada *L' Inamoramento di Carlo Magno* (1481). La traducción castellana lleva el siguiente título: *Libro del noble y esforzado é invencible caballero D. Reynaldos de Montalbán, emperador de Trapisonda* (Sevilla, 1525 y Salamanca, 1526): era este libro uno de los que hacían las delicias de don Quijote y que no volvieron á figurar en ninguna biblioteca desde que el cura y el barbero destruyeron la del ingenioso hidalgo de la Mancha.

– DOMÍNGUEZ (JOSÉ MANUEL): *Biog.* Escritor español. N. en Sevilla hacia 1706. M. en 1767. Habiendo seguido los estudios de Derecho canónico y civil, obtuvo por su integridad y profundos conocimientos los mayores honores y empleos. Fué caballero del hábito de Santiago, Consejero del Supremo Consejo de Castilla y del de Guerra, protector del Colegio de San José y de Nuestra Señora de la Paz, juez privativo de la real Lotería, y subdelegado de Pósitos. Anteriormente había obtenido plaza en el Consejo de Hacienda, y estuvo encargado de otras comisiones importantes. Publicó las obras siguientes: *Ilustración á la Curia Filípica* (3 vol. en fol.); *Discurso sobre letras de cambio* (un vol. en fol.) Dejó inéditos estos libros: *De jure belli et pacis* (2 vol.); *Allegationes juris* (3 vol.); *De jure maritima* (un vol.); *De jure naturæ* (un vol.); *Sobre las Partidas* (un vol.); *Noticias para la historia de España* (un vol.).

– DOMÍNGUEZ (RAMÓN JOAQUÍN): *Biog.* Lexicógrafo español. M. en mayo de 1858. Profesaba ideas políticas muy avanzadas; animado por la revolución francesa de febrero consiguió organizar en Madrid una insurrección, logrando arrastrar algunas tropas de las que guarnecían dicha capital en la noche del 6 al 7 de mayo de 1848; en la lucha fué una de las primeras víctimas. Dejó las obras siguientes: *Diccionario nacional ó Gran Diccionario clásico de la lengua española*; *Diccionario francés-español* y *español-francés*, etc.

– DOMÍNGUEZ (RAFAEL): *Biog.* Jurisconsulto y escritor venezolano. N. en Caracas en 1833. M. en un naufragio en 1877, de regreso de Filadelfia. Estudió Leyes en la Universidad Central, y en 1856, después de haber recibido el grado de Doctor, fué nombrado rector del Colegio Nacional de Carabobo. Con verdadera vocación literaria desde su infancia, dedicaba sus ocios á las Bellas Letras, y llegó á dominar el género epigramático. También escribió para el Teatro con lisonjero éxito.

– DOMÍNGUEZ (MANUEL): *Biog.* Célebre matador de toros, español. N. en Gelves, pueblecillo de la provincia de Sevilla, en 1815. M. en Sevilla el 6 de abril de 1886. Comenzó á estudiar latinidad y Filosofía, pero cediendo á sus aficiones, y obligado además por su precaria si-

tuación, se dedicó al toreo. En 1830 ingresó como alumno en la Escuela de Tauromaquia creada entonces en Sevilla, y cerrada la Escuela se ajustó como banderillero en la cuadrilla de Juan León. Más tarde improvisó una cuadrilla y marchó á Montevideo, donde, al estallar la guerra civil, tomó las armas en defensa de Orive. Perseguido y arruinado, rehizo su cuadrilla con el producto de cuatro corridas dadas (1840) en Río de Janeiro; pasó á la República Argentina y á Buenos Aires, y como en esta ciudad se habían prohibido las corridas de toros y él carecía de recursos, se hizo guajiro, y por su valentía fué llamado *el señor Manuel el bravo*. Combatido por la fortuna y sin rumbo ni oficio fijo en un periodo de dieciséis años, regresó á España en 1852; toreó aquel año y el siguiente en Sevilla, creándose entonces un numeroso partido, y recorrió luego las principales plazas de España. En 1857 sufrió una terrible cogida en el Puerto de Santa María; aquel día perdió el ojo derecho. Practicaba la escuela de Ronda, el toreo clásico. Trabajaba parado, con aplomo, y mataba á los toros recibiendo. Los diestros modernos le consultaban en muchas ocasiones. En sus últimos años habíase visto precisado, por sus achaques, á renunciar al ejercicio de su arte favorito.

– DOMÍNGUEZ (JOSÉ PÍO): *Biog.* Militar colombiano. N. en Bogotá. Dióse á conocer en el primer cuarto del presente siglo. Se distinguió por su talento y valentía ejerciendo el cargo de comandante en la defensa de su ciudad natal (enero de 1812). Era en 1813 ingeniero cosmógrafo, y en 1814 director de la fábrica de pólvora del gobierno. Levantó en 1815 los planos de las provincias de Tunja, Socorro y Pamplona hasta Bailadores. Dirigió las fortificaciones de Tunja, Leiva y Chiquinquirá, y en Paja y Saboyá, favorecido por otras obras de defensa, pudo rechazar el ataque de los cazadores españoles (abril de 1816). Luego fortificó á Júquene y, por orden de Servier, con quien hizo toda la campaña, retiró á la vista del enemigo la artillería. Fué de los derrotados en Cáqueza, y en 1824 comenzó á servir en el 2.° batallón de Bogotá. Era en aquel tiempo teniente coronel de ingenieros.

– DOMÍNGUEZ (FRANCISCO): *Biog.* Militar americano. N. en Cumaná. Dióse á conocer en el primer cuarto del presente siglo. Empezó á servir á su patria en la guerra á favor de la independencia, y se distinguió en el combate de Angostura, en el sitio de la Loma, en las acciones de Moriehal-Largo, Paso del Tigre, Barinitas, donde fué herido, Sorondo, Maturín (primera y segunda) y Aragua; en los sitios y ocupación de Cumaná y Barcelona; en las batallas de Pasena, Bocachico y la Puerta; en la ocupación de la isla Margarita, en la que quedó prisionero; en los encuentros de Cariaco, Carúpano, en el que recibió una lanzada, Sabana de Cumaná, Cumanacoa, Arenas, Aragua, Dos Ríos y San Fernando; en la toma del pueblo de Cariaco; en la acción del Valle en el Golfo de Cariaco, en la segunda batalla de Carabobo; en el cerco y toma de Puerto Cabello y en el combate de la Cumbre. Tenía entonces el empleo de capitán.

– DOMÍNGUEZ (LUIS): *Biog.* Poeta, literato y estadista argentino. N. en Buenos Aires en 1810. Desde 1839, en que imprimió sus primeros poemas, Domínguez ha publicado numerosas composiciones poéticas, sobresaliendo por la inspiración y corrección de su estilo. [illegible]

[illegible]

– DOMÍNGUEZ [illegible]: [illegible] Poeta y escritor español contemporáneo. N. en [illegible]

Villaclara (Cuba) en 17 de abril de 1839. Temprano y sin estudios se dedicó al cultivo de la Literatura, fundando con otros jóvenes *El Pensamiento*, periódico que se publicó en dicha villa y cuyos productos ingresaron en la caja de la Sociedad de Beneficencia domiciliaria. Domínguez le dirigió hasta febrero de 1867. También fundó con Machado *La Epoca*, de Villaclara. Colaboró en *La España*, *El Álbum* (1852), *La Tertulia*, *La Constancia*, *La Guirnalda*, *El Artista*, y otros, ya con versos, ya con prosa; en 1875 redactó *El Moro Muza*, y escribía en *La Voz de Cuba* los folletines titulados *Ecos de la Habana*, con la firma S. Amado. Hace pocos años era gacetillero del *Diario de la Marina*.

– DOMÍNGUEZ BÉCQUER (VALERIANO): *Biog.* Pintor y dibujante español. N. en Sevilla en el año 1834. M. en Madrid el día 20 de septiembre de 1870. El artículo necrológico que en el número correspondiente al día 12 de octubre apareció en *La Ilustración de Madrid*, contiene, entre otros, los párrafos siguientes: «Hace pocos días la nueva generación de España perdió un artista, la desgracia un alma fuerte que atormentar, y la naturaleza uno de sus más fieles y más inteligentes admiradores. Hijo del célebre pintor sevillano Bécquer, que falleció también á los treinta y cinco años, quedó, con su hermano Gustavo, huérfano de padre y madre casi desde la cuna. Pero así como desde niños la desgracia fué la morada de ambos hermanos, también fueron sus fieles compañeros la resignación, el genio y el arte. Mientras su hermano, el insigne autor de las *Rimas*, fantaseaba poesías ó escribía bocetos de artículos, Valeriano jugaba á los dibujos y pintaba lo que le ocurría, y retrataba á la gente que iba conociendo en libros y en papeles. Esta costumbre fué en Bécquer permanente, lo cual hacía que en su cartera se encontrase siempre con fidelidad y gracia admirables los episodios de su vida y de sus viajes. Según sus compañeros, Valeriano Bécquer hallaba mucha más fácil expresión para sus ideas en el dibujo que en la palabra; así que su correspondencia familiar y de amigos era sumamente curiosa, pues rara vez decía por escrito lo que se proponía contar, sino que lo dibujaba con la pluma. Cuando sobrevino la terrible desgracia de morir su padre, Valeriano quedó á cargo de su tío D. Joaquín, pintor distinguido y de gran reputación en España y en el extranjero: éste le hizo ingresar en el famoso Colegio de San Diego, que dirigía entonces el egregio *Liole*, y cuando hubo terminado sus primeros estudios se dedicó resueltamente á la Pintura bajo la dirección de su tío ya mencionado. «La facilidad que para componer y pintar demostró desde luego, dice uno de sus biógrafos, llamó la atención en Sevilla, donde, [illegible] bocetos originales, siempre á la ligera, pues la imperiosa necesidad de vivir desde su infancia [illegible] Madrid al lado de su hermano Gustavo, de quien [illegible]

[illegible]

caprichosa composición, siguen los de costumbres populares que, según contrato, estaba comprometido á entregar al Ministerio de Fomento anualmente: *El Chocolate* y *El presente* (dos cuadros de costumbres aragonesas); *Las carretas de los Pinares*, *El leñador* y *La hilandera* (tres cuadros de costumbres populares de Cuenca); *La Romería de San Soler*, y *La Vendedora de huevos* (dos cuadros de costumbres populares de Avila). Estos ocho cuadros cuestan al Estado *diez mil pesetas*, y son verdaderas joyas del Arte que honran el Museo Nacional. Todos estos cuadros, dice un crítico de Bellas Artes, están hechos de memoria y en malísimas condiciones, y sin embargo rebosa en ellos la verdad, la espontaneidad y la gracia, pues la costumbre de estar siempre apuntando del natural hacía que no se amanerase nunca y que hubiese en sus cuadros un gran sello de verdad. Pero por lo mismo que no se ceñía, al realizar sus ideas, al modelo vulgar y prosaico, tienen todas sus obras un sabor de arte y belleza, algo selecto y distinguido, que sabía encontrar y extraer aun de las cosas más vulgares. Acometido de una enfermedad que de muy atrás minaba su existencia, y á la que dieron incremento los disgustos y las contrariedades de la vida, así como su ímprobo trabajo, falleció Valeriano Bécquer antes de cumplir los treinta y seis años de edad, en la fecha mencionada.»

– DOMÍNGUEZ BÉCQUER (GUSTAVO ADOLFO): *Biog.* Poeta español. N. en Sevilla el día 17 de febrero de 1836. M. el día 22 de diciembre de 1870, en Madrid. Sus padres D. José Domínguez Bécquer (pintor de costumbres muy estimable) y su madre doña Joaquina Bastida, fallecieron cuando Gustavo Adolfo, muy pequeño aún, y sus hermanos, sobre poco más ó menos de la misma edad, no podían valerse por sí mismos, y habrían perecido en el desamparo más horrible si algún pariente no hubiese acudido en su ayuda. Don Juan de Vargas, tío de los infelices huérfanos, se encargó de la educación de Gustavo; á sus gestiones se debió que el sobrino ingresara en el Colegio de Pilotos de San Telmo, [illegible] no pudo Bécquer terminar sus estudios. Entonces [illegible] procuró servirle á un tiempo mismo de maestro [illegible] el malogrado Gustavo Adolfo. Dieciocho años no cumplidos contaba Bécquer cuando, impulsado [illegible] que todo gran centro de cultura ejerce sobre el [illegible] inteligencia poderosa, imaginación ardiente, [illegible] lucha por la existencia, que es la historia de [illegible]

y los [illegible] de la materia se gastan, y Bécquer llegó á la celebridad, y á una posición relativamente desahogada, cuando contrariedades y disgustos de todo género, apuros materiales que [illegible] la inspiración, habían quebrantado su salud. El nombre de Bécquer, que había aparecido al pie de algunas composiciones poéticas en varios periódicos literarios de Sevilla y de Madrid, pero que aún era casi del todo desconocido, principió á tener notoriedad poco tiempo después de haber fundado Albareda el periódico *El Contemporáneo*. No puede negarse que el mérito real de los artículos de Gustavo Adolfo fué la causa principalísima de su rápida celebridad; pero hay que reconocer que la popularidad inmensa que *El Contemporáneo* alcanzó por su brillante campaña, contribuyó mucho á facilitar su camino. En esta ocasión el apoyo de su paisano D. José Luis Albareda proporcionó á Bécquer, no solamente un medio decoroso y digno de atender á las prosaicas necesidades de la vida material, sino también el sendero asequible, y no tan áspero como otros, para llegar *de la inmortalidad al alto asiento*. Entonces comenzaba para el poeta de las *Rimas* un período de relativa bienandanza, período del que no pudo disfrutar por completo, pues achaques de su salud amargaron aquellos goces y turbaron aquella tranquilidad, obligando á Bécquer á buscar en la vida del campo y en el descanso – descanso que los pobres no pueden proporcionarse por mucho tiempo – el modo de recuperar las perdidas fuerzas. Pero aún en esa época de descanso vióse precisado á enviar á *El Contemporáneo* trabajos literarios, muestra primorosa de lo que su alma de poeta y su temperamento de artista podía concebir y crear, que, si contribuían á confirmar su envidiable fama, retrasaban, ó, por mejor decir, imposibilitaban por completo su desarrollo. González Bravo, en quien las ocupaciones políticas no habían conseguido apagar del todo la afición del literato, dió á Gustavo Adolfo Bécquer el destino de *censor de novelas*, un pretexto para que el poeta pudiese cobrar un sueldo modesto, pero seguro, sin someterse á la condición de empleado oficinista, condición absolutamente incompatible con su carácter y hasta con el estado de su salud. Este fué para Bécquer, después de la enfermedad que le obligó á descuidar sus tareas periodísticas, un nuevo período de calma y de bienestar. Parecía, no obstante, que Bécquer estaba destinado á no disfrutar por largo tiempo del descanso en este *oasis* de su vida. La Revolución de septiembre de 1868, que dió al traste con tantas instituciones y con tantas creencias, suprimió la plaza de *censor de novelas*, y tornaron para el escritor achacoso y valetudinario las dificultades y las escaseces de otros tiempos, porque no es necesario [illegible] período de bienestar relativo Bécquer no pudo hacer economías; ningún literato, sólo como literato, puede hacerlas: el bello ideal del que en España vive de las letras, es salir del día; pensar en el ahorro es una cándida insensatez. Comenzaron, pues, nuevamente para él [illegible] los apuros, los ahogos, las escaseces del día, del momento; las deudas pequeñas, y, como pequeñas, apremiantes; la necesidad perentoria, y, como perentoria, inaplazable. [illegible] de *La Ilustración de Madrid*, periódico semanal ilustrado que fundaron en [illegible] director y propietario de *El Imparcial*, algunos redactores del mismo y otras personas, dieron de nuevo ocupación á Bécquer, que fué encargado de dirigir [illegible] *Ilustración*, [illegible] muy acertada. Comenzó, pues, de nuevo, para [illegible]

que en septiembre de 1870 murió Valeriano en los brazos de su hermano Adolfo, y tres meses después falleció éste en los de sus amigos inseparables Correa y Ferrán. A la iniciativa de éstos, activamente secundados por periodistas, literatos y artistas, se debió la publicación de las obras completas de Gustavo Adolfo Bécquer, que causaron un efecto prodigioso. La verdad es que las *Rimas* de Bécquer, algunas de las cuales habían sido ya publicadas y habían llamado mucho la atención del público, reunidas en colección por los amigos del poeta, celebradas en los periódicos y agotadas por el público, bastaron para colocar á Bécquer en uno de los más eminentes puestos del Parnaso español contemporáneo. Sucedió á esto una cosa extraña: Bécquer, prosista elegantísimo y literato de muy buen gusto, si no llegó en vida á ganar popularidad entre el vulgo, logró entre las personas cultas y las aficionadas á la Literatura fama de escritor castizo y de gran pintor de costumbres; pero no era considerado como gran poeta. Murió, fueron impresas en colección sus *Rimas*, y á los pocos meses el poeta eclipsaba al literato; las rimas estaban en boca de todos, y la voz pública se apresuró á colocar á Gustavo Adolfo Bécquer entre nuestros primeros poetas contemporáneos; sus *Rimas*, como las *Doloras* de Campoamor, crearon escuela, y la turbamulta de imitadores se lanzó, como sucede, por la senda abierta por el poeta, y se lanzó, como suele también, con escasa fortuna, tomando del modelo el desaliño de la forma, lo descuidado de la versificación, la incorrección frecuente del lenguaje, sin llegar á copiar lo que es inimitable, lo que constituye el sentimiento íntimo del poeta, lo que distingue á la personalidad artística del inventor. ¡Cosa extraña! Bécquer, que escribiendo prosa era elegantísimo, correcto y atildado, era en sus versos incorrecto y aun desaliñado algunas veces; bien es verdad que la mayor parte de sus *Rimas* podrían ser consideradas, y en este concepto las tenía el autor, como simples esbozos, á los cuales habría dado, si hubiese vivido más tiempo para bien de las letras, los últimos toques. Sus íntimos amigos Correa y Ferrán, al reunir las composiciones, respetaron religiosamente el texto, y solamente donde vieron la manifiesta intención de variar un vocablo, ó de modificar un verso, lo hicieron, según entendían que se proponía hacerlo el autor; en los borradores de Bécquer había casi siempre más dibujos que versos; sus cuartillas son verdaderos mosaicos de caprichosas figuras, de versos sueltos, de palabras inconexas; y de vez en cuando, del confuso fondo de aquel *totum revolutum*, surge una composición inspiradísima, sentida, llena de bellas imágenes, de pensamientos profundos, y de dulce unas veces, amarga otras, pero siempre triste, melancolía. Algunas de ellas, como la de *Las Golondrinas*, han dado la vuelta al mundo culto; han inspirado á músicos y pintores admirables melodías y hermosos cuadros. Algunos biógrafos hablan de amores desgraciados ó mal correspondidos, sentidos por el poeta hacia una mujer que, como la Laura del Petrarca ó la Beatriz del Dante, inspiraba á Bécquer las más sentidas de sus composiciones: de presumir es que haya en esto mucho de imaginario y de fantástico. De ordinario esa *creatura bella bianco vestita* que inspira al artista sus más admirables poesías, suele ser, y no puede menos de ser (porque la realidad no se compadece con la creación del Arte), un ser fantástico, producto de la imaginación creadora, ó cuando menos un ser á quien el poeta vió desde lejos, acaso una vez sola, á quien quizás no habló nunca, que de fijo no tuvo jamás noticias de que era la musa de Bécquer, ó de Heine, y á quien éste ó aquél adornara con todas las dotes morales y físicas que [illegible] su respectivo ideal. Es de presumir que Bécquer, casi siempre enfermo, de constitución débil, abrumado de necesidades en la mayor parte de los casos, luchando con las angustias de una situación precaria, con mujer y con hijos á quienes quería con delirio, tuviese [illegible] desocupado. Cuando, separándose del mundo real, alejándose del bullicio de la sociedad, el poeta se reconcentra en sí mismo, evoca el recuerdo de seres con [illegible] dase á escu-

driñar en los más oscuros rincones del hogar del genio y encuentra también amores contrariados, tomando por verdadero suceso la ficción poética. De las obras de Gustavo Adolfo Bécquer se han hecho varias ediciones en España, y muchas clandestinas en América, donde las dotes del insigne poeta sevillano son acaso más estimadas, y desde luego mejor sentidas, que en su patria. Poco tiempo después de la muerte de Bécquer se puso en escena en el Teatro de la Zarzuela una producción dramática del autor de las *Rimas*: la representación no causó el efecto que sus amigos y admiradores se prometían. Esto podrá significar (aunque no es seguro que lo signifique, pues una composición sola y no llevada por el autor mismo al teatro, no puede considerarse como prueba) que Bécquer no era autor dramático; pero no por eso Gustavo Adolfo dejará de ser uno de los más excelentes poetas líricos del presente siglo.

– Domínguez Camargo (Hernando): *Biog.* Poeta español. N. en Bogotá (Colombia) á principios del siglo XVII. M. en 1656. Abrazó la carrera eclesiástica y escribió un *Poema heroico de San Ignacio de Loyola*, que se imprimió en Madrid en 1666, siendo su editor el maestro Antonio Navarro Navarrete, literato y Jesuíta quiteño. El autor no tuvo tiempo para concluir su poema, que consta sin embargo de 1200 octavas. El editor dice en el prólogo que Camargo es el «primer hijo de Góngora.» No es extraño que el culteranismo tuviera prosélitos por aquel tiempo en América; mas á pesar de los extravíos de gusto, y aun de sentido común, propios del gongorismo, el poema de Camargo tiene una versificación robusta, y muestra que su autor poseía verdadero talento, claro ingenio y no escasas fuerzas literarias.

– Domínguez de Gironella (Eduardo): *Biog.* Compositor español. N. en Barcelona el 6 de febrero de 1814. Completada su primera educación se aficionó á las Ciencias naturales, cuyo estudio emprendió en seguida, y á la Música, que aprendió al mismo tiempo. Vicente Martí le enseñó solfeo, piano y contrapunto antiguo, y Ramón Vilanova armonía moderna. En 1835 ganó Domínguez un premio en los exámenes públicos de la Escuela de Química aplicada á las Artes, y en 1840 se estrenó en el Teatro de Santa Cruz, en Barcelona, su primera ópera bufa, *La Vedovella*, de la que no sacó ningún provecho pecuniario. No por esto perdió Domínguez su entusiasmo; antes bien completó sus estudios, compuso muchas piezas sueltas, y empezó á escribir su segunda ópera, *La Dama del Castello*, que concluyó en Madrid el 1842. Al año siguiente estuvo en París, donde sometió su partitura al examen del maestro Caraffa. De regreso en Barcelona el mismo año, siguió sus trabajos; publicó un periódico titulado *El Mundo Musical*, que dirigió algunos meses; vertió al castellano la excelente obra del sabio Reicha, *Tratado completo y razonado de armonía práctica*; escribió algunas composiciones ligeras, y logró ver puesta en escena (1845) su *Dama del Castello*, ópera seria en tres actos que se representó nueve noches. Luego volvió á sus estudios químico-geológicos y se hizo minero; recorrió comarcas, registró montañas, emprendió viajes, organizó sociedades, explotó criaderos, pero fué poco afortunado. Posteriormente escribió una zarzuela semiseria, que creemos no se ha publicado, y compuso algunas otras piezas sueltas.

– Domínguez Manso (José): *Biog.* Magistrado mejicano. N. en Méjico el 1784. M. el 17 de marzo de 1834. Se recibió de abogado á los veintiséis años y comenzó á ejercer su profesión en las ciudades de Valladolid y Guanajuato, ganando muchos célebres negocios y constituyéndose en defensor de los pobres, que veían en él á su más ardiente protector. Siempre perteneció al Ayuntamiento de Valladolid, el cual lo nombró procurador síndico, diputado del Pósito, regidor honorario y alcalde. También desempeñó la abogacía doctoral de la iglesia de Michoacán, que le fué encomendada por el Cabildo. Llegada la época de la emancipación de Méjico, en ella acompañó al héroe de Iguala en calidad de secretario, y como tal trabajó con una constancia y talento admirables, dando pruebas inequívocas de sus brillantes disposiciones para los asuntos políticos, de su prudencia, tino y cordura en la multitud de documentos de grande importancia á que estaba entregada una muy preciosa

parte de la empresa que se acometía, y en la que la política tuvo una acción tan activa como las armas. Terminada la campaña de siete meses, y acabado el dominio español, se le nombró Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, pero tuvo necesidad de renunciar el cargo á los tres meses porque encontró obstáculos insuperables á su empresa, y aunque se le nombró en 1823 intendente de Guanajuato, no llegó á desempeñar este cargo por motivos políticos. En esta época, por comisión del poder Ejecutivo, transigió las diferencias que se suscitaron entre el supremo gobierno y el Estado naciente de Jalisco, que de otra suerte hubieran causado grandes males y trastornos en la joven República. Es muy notable la época en que, habiendo marchado Itúrbide para la ciudad de Jalapa, despachó Domínguez solo y con el mayor acierto los cuatro Ministerios. El Estado de Guanajuato le dió su voto para que le representase en el Congreso general, pero no llegó á concluir su período porque la mayoría de las Legislaturas le designó para la magistratura de la suprema Corte de Justicia. En 1833 fué Domínguez comprendido en la lista de destierro lanzada contra algunos patriotas, y para evitar sus consecuencias tuvo que ocultarse. Desde su retiro firmó una petición para que se le dispensase del cumplimiento de aquella disposicion arbitraria, pues que su salud se hallaba tan quebrantada que le era imposible ponerse en camino; á esta manifestación acompañó dos certificados de médicos, pero todo fué inútil, los ruegos de su afligida familia, la influencia de sus amigos, sus distinguidos servicios, su languidez física, y aquel decreto de expulsión se cumplió en su persona, y fué llevado á la ciudad de Veracruz, donde se le obligó á embarcarse para el extranjero. Durante la travesía, con destino á Filadelfia, expiró.

– Domínguez Santi (Jacobo): *Biog.* Escritor español contemporáneo. N. en Santiago de Cuba. Aficionado á las Letras redactó *El Artista*, segundo de este título, *El Turbión*, *La Sombra*, *El Espectador*, *La Guirnalda Cubana* (1881); escribió (1875) con el título de *El Barberillo de Jesús María*, y con la firma *J. A. Cabo*, un juguete cómico, que no es una verdadera parodia, pero sí un feliz rasgo de ingenio; dió al público (1878) *La calle de la Muralla*, y hace pocos años era redactor del *Diario de la Marina*.

– Domínguez y Sada (José Ignacio): *Biog.* Sacerdote y escritor español. N. en Sos (Zaragoza) el 1706. M. en Madrid el 1785. Estudió en el Colegio de San Vicente Mártir de Zaragoza, y en la Universidad cursó Artes y Teología y obtuvo los grados mayores de estas Facultades en 7 de mayo de 1733 y en 30 del mismo de 1734. En 26 de abril de dicho año tomó posesión de una cátedra de Filosofía, y otra vez, en 27 de julio de 1737, por merced de Felipe V. Asimismo se le confirió en 24 de enero de 1747 la cátedra de Teología de Durando, que renunció en 1751. Acreditó su mérito en los concursos de curatos y prebendas y en la oratoria evangélica. Fué vicario de la iglesia parroquial de San Gil de Zaragoza, rector de los Reales hospitales de Madrid, [illegible] de la Real junta, Capellán de Honor de S. M., penitenciario de su Real capilla, [illegible] del Real hospital de Aragón y examinador sinodal por la Real jurisdicción del Patriarca de las Indias y de otros [illegible]

En la actualidad reside en Madrid. Sus obras principales son: *La resurrección de la hija de Jairo*, cuadro pintado para optar á dicha plaza de pensionado; *Doña María Pacheco después de salir disfrazada de Toledo*, [illegible] *dad de Gutierre López de Padilla*, lienzo presentado en la Exposición Nacional del año 1860 y premiado con mención honorífica; *Cuatro retratos* que figuraron en las Exposiciones de 1862 y 1864; *Sylvano, dios de los bosques*, estudio del natural, remitido á la Real Academia de San Fernando; *Margarita delante del espejo* (asunto del poema *Fausto*): esta obra figuró en la Exposición pública de 1866, y hoy se guarda en el Museo de Pintura; había sido premiada con una medalla de tercera clase. En la Exposición Nacional de 1871 presentó seis cuadros: *Una maja*; *Un estudio de Venecia*, y uno de gran composición representando á *Séneca después de abrirse las venas, se mete en un baño, y sus amigos, [illegible] de dolor, juran odio á Nerón que había decretado la muerte de su maestro*. Tal vez pudo pedir la crítica alguna mayor elevación de sentimiento, pero en cambio reconoció unánime que «la agrupación de las figuras es inteligente y sus líneas producen un resultado bellísimo; la ejecución es franca y espontánea sin caer en el exceso de convertir el cuadro en un bosquejo de primera intención; el color, bien sentido y sobrio, ni presenta brillantez excesiva ni peca de la monotonía y frialdad á que parece inclinarse, por desgracia, una gran parte de nuestra escuela moderna, y, por último, el estilo, ajeno á las exageraciones idealistas y realistas, que tanto perjudican al Arte, se conforma á las reglas del acertado naturalismo que distingue en general á la pintura española.» Dicha obra alcanzó una medalla de primera clase, y más tarde, en las Exposiciones Universales de Viena (1873) y París (1878), favorable acogida y nuevos premios. Son también de Domínguez unos medallones con bustos de hombres célebres del siglo XVI en el palacio de los duques de Santoña; *Retrato del marqués de Pontejos*, en la galería del Ateneo de Madrid; *Un cuadro de familia* (1874); *Retrato de don Severo Catalina*; *Retrato de don Francisco Salmerón*, para el Congreso de los Diputados; *Peña de Cadalso*, rifado en el Ateneo á beneficio de las víctimas de la inundación de Murcia en 1879; *Dos techos* en el palacio de Anglada (1880), etcétera.

DOMINGUILLO [illegible] hombre, [illegible] los que sirven para el vino, lleno de aire, y con un pan de plomo en el fondo, que le sirve de [illegible] siempre derecho [illegible] también, y son más comunes, de corcho ú otra materia muy ligera, de redu-[illegible]

extiende delante de la falda N. de la torre de la Gobernadora. Atraviesa de S. á N. el territorio de la aldea de Quiebra-Hacha, recibe por la derecha el arroyo que pasa por aquel pueblo y desagua en la costa N. formando con su des-[illegible] || Río de la isla de Cuba; es corriente, larga y poco caudalosa, en el part. de Guanajay, cuyos orígenes se hallan en la falda N. de la Loma Pelada y en la meridional de la sierra de Dubín en término de Cajayabos; sigue hacia el N. en-[illegible] Caimán que estrecha el istmo de la península de la Herradura, desembocando al mar por el ángulo N. E. de la ensenada de Benet.

– Dominica: *Geog.* Isla del Pacífico descubierta en 1595 por Alvaro de Mendaña. Es la llamada hoy Hiva-Hoa, del Archipiélago de las Marquesas. V. Hiva-Hoa.

– Dominica (La): *Geog.* Una de las pequeñas Antillas inglesas, sit. entre las islas de la Guadalupe y Martinica, en el mismo grupo volcánico á que éstas pertenecen. Tiene 48 kms. de N. á S. y 23 de máxima anchura de E. á O., con superficie de 750 kms.² y 28 840 habitantes. Presenta elevadas montañas que terminan en costas abruptas sin puertos; las cumbres más altas, entre las cuales descuella el Morne Diablotin, alcanzan altura de 1 800 m. Como isla volcánica contiene varias solfataras y muchas fuentes termales. Entre las solfataras merece citarse la llamada lago Hirviente, que es el cráter de un volcán extinguido. El cerro de los Tres Pitones y el monte Micotrín tienen respectivamente 1 420 y 1 190 m. de elevación. Entre estas montañas que son, como se ve, de las más altas de las Antillas, se forman fértiles valles regados por multitud de arroyos. Forman aquéllas una sierra que, corriendo de N. á S. por medio de la isla, continúa con irregularidad hacia la punta meridional, presentando alturas [illegible] de la isla está á cargo de un subgobernador que depende del gobernador de Antigua; hay además un [illegible] corona, y una Asamblea representativa. Los [illegible]

La Dominica es llamada así por haber sido [illegible]

DOMINICAL (del lat. *dominicālis*): adj. Perteneciente á la dominica ó al domingo.

> Cuando escribimos esta memoria no conocíamos el [illegible] vascongado ni sus bailes DOMINICALES; etc.
>
> JOVELLANOS.

– DOMINICAL: Aplícase al derecho pagado al señor de un feudo por los feudatarios.

– DOMINICAL: f. Cada uno de los actos académicos y ejercicios literarios que tenían lugar los domingos en las Universidades.

DOMINICANO, NA (del lat. *Domĭnĭcus*, Santo Domingo): adj. Dícese del religioso de la Orden de Santo Domingo. U. t. c. s.

> El verdadero autor de esta obra es fray Andrés Pérez de Guzmán, DOMINICANO.
>
> JOVELLANOS.

– DOMINICANO: Perteneciente á esta Orden.

> El mismo Loaysa, como general que había sido de la Orden DOMINICANA, debía abundar en las ideas protectoras y benéficas que sus frailes defendían tantos años hacía.
>
> QUINTANA.

– DOMINICANO: Natural de la República de Santo Domingo. U. t. c. s.

– DOMINICANO: Perteneciente ó relativo á la República de Santo Domingo.

DOMINICATURA (del lat. *dominicātus*, administración, intendencia): f. prov. *Ar.* Cierto derecho de vasallaje que se pagaba al señor temporal de una tierra ó población.

DOMINICE (ANÍBAL): *Biog.* Político, escritor y jurisconsulto venezolano. N. en la ciudad de Barcelona, en la República de Venezuela, el 9 de julio de 1837. Doctor en Derecho civil, y abogado de los Tribunales de la República, afilióse desde muy joven en las filas del partido liberal, y ha desempeñado en la República diferentes é importantes destinos, como los de Ministro de Fomento é Instrucción Pública. Este último Ministerio lo fundó y organizó en 1881, por decreto del general Guzmán Blanco, presidente de la República, y lo sirvió durante tres años. Ha sido dos veces rector de la Universidad, en la cual desempeña hoy la cátedra de Código civil y Código de Comercio. Fué senador de la República, por el estado Cumaná, en 1880. Ha desempeñado también varios destinos en el ramo de Hacienda y de Crédito público, como fiscal [illegible] de Hacienda, administrador de la Aduana de Puerto Cabello, y vocal contador de la Junta de Crédito Público. En el ramo de Relaciones Exteriores ha sido consultor de Derecho [illegible] *ad hoc*. Es actualmente presidente de la Corte Superior de Justicia del distrito Federal, individuo correspondiente de la Academia Española é individuo [illegible] de la Academia Venezolana [illegible] director interino durante dos años. Está condecorado con la Orden del Busto del Libertador, de segunda clase, la [illegible] de Instrucción Pública, la [illegible] y otras condecoraciones extranjeras. El Doctor Dominice es uno de los literatos de Venezuela que mejor maneja [illegible] dramáticas y literarias, y, periodista notable, ha [illegible] pronto la luz pública. Ciudadano de honradez reconocida, patriota sincero y de inteligencia [illegible] de la actual Venezuela.

[illegible] DOMINICO [illegible]

ejercido en su Orden funciones eminentes, fué enviado á Roma el 1406, por la República de Florencia, á fin de exhortar á los cardenales reunidos para la elección de Papa. Gregorio XII nombró á Dominici arzobispo de Ragusa en 1407 y cardenal en 1408. Este último nombramiento fué causa ó pretexto de una violenta polémica. Al sentarse en el solio pontificio había prometido Gregorio XII que sólo en caso de extrema necesidad crearía nuevos cardenales. Los que ya poseían esta dignidad acusaron al Pontífice por haber violado su juramento dando la púrpura romana á Juan Dominici, quien, lo mismo que el Papa, se vió atacado con viveza, especialmente en un libelo dirigido contra él y citado por Melo en su *Vida de San Ambrosio*. Dicho libelo, escrito en forma de carta, atribuye al cardenal todos los pecados: la hipocresía, la lujuria, el orgullo, la simonía, el cisma, etc., etc. Dominici respondió á esta carta. También defendió la causa de Gregorio XII en la corte del emperador Sigismundo, en la de Ladislao, rey de Hungría y Polonia, y en el concilio de Constanza. Al saber que Gregorio XII había renunciado la tiara, Dominici, en presencia de esta asamblea religiosa, se despojó de la púrpura y tomó asiento entre los prelados de un orden inferior, pero sus colegas le obligaron á sentarse de nuevo entre ellos. Martín V, elegido Papa por el mismo concilio, le envió á Hungría en 1418, cediendo á los ruegos de Sigismundo, para lograr que los husitas volvieran al seno de la Iglesia. Dominici logró algunos triunfos en el desempeño de esta función, y murió al año siguiente. Escribió mucho sobre cuestiones teológicas, pero sus obras han quedado manuscritas á excepción de las dos siguientes: *Tractatus de Amore Charitatis* (Venecia, 1556), reimpreso en italiano con el título de *Tratado de la Caridad* (Florencia, 1595, en 8.°), y las cartas en italiano, insertas en la colección titulada *Cartas de los santos y beatos florentinos* (Florencia, 1736). De sus obras inéditas merece especial recuerdo la *Lucula noctis*, escrita contra el libro de Coluccio Salutato, titulado *De Fato et Fortuna*.

DOMINICIS (FAUSTO): *Biog.* Filósofo italiano contemporáneo. N. en Buonalbergo, provincia de Benevento, en 1846. Hizo sus primeros estudios en la provincia que le vió nacer, y pasó luego á la Universidad y á la Escuela Normal Superior de Pisa, donde adquirió profundos conocimientos críticos, históricos y filosóficos. Recibió el grado de Doctor en Letras, Historia y Filosofía, previa la discusión de la tesis *Sobre la localización de las facultades mentales*, y la lectura de su Memoria sobre *Galileo y Kant*, que se publicó en Bolonia. Poco después fué nombrado profesor de Filosofía en Cremona, y por concurso pasó á Venecia. En 1870 dió á las prensas un *Proemio á la teoría del saber*, por Kirchmann. Antes, siendo alumno de la Universidad de Pisa, imprimió un estudio en el que se manifestaba partidario del experimentalismo frente á las afirmaciones de los espiritistas y del materialismo absoluto. Habiendo pasado al Liceo de Bolonia, por invitación del municipio, escribió su trabajo titulado *Filangieri y la idea de Estado italiano en el siglo XVIII* (1873), que precedió un año á la importante monografía *Galileo y Kant ó la experiencia y la crítica en la filosofía moderna*, muy apreciada por los alemanes é incluída en Italia por la Iglesia en el *Indice* de obras prohibidas. Desde 1874 es profesor de Filosofía en el Liceo de Bari. Dominicis trata de armonizar todos los conceptos modernos é integrar la idea evolucionista con independencia de los sistemas de Littré y Spencer. Ha publicado además las siguientes obras: *La [illegible] nacional* (Venecia, [illegible]), *La [illegible] y el darwinismo* (Bari, 1877 y Nápoles, 1879), que forma parte de la [illegible], objeto de las presentes [illegible] *de la filosofía* [illegible] *la cristiana*.

DOMINICO, CA [illegible] Perteneciente al dueño [illegible]

DOMINICO, CA: adj. DOMINICANO. Aplícase [illegible]

> [illegible] y santa vida,
> Franciscanos, DOMINICOS, Mercenarios, etc.
>
> ERCILLA.

... se refieren (en el otro dibujo) las personas que el rey envió para ocupar el palacio y tesoro real de Mallorca, que fueron dos religiosos DOMINICOS y diez caballeros con sus escuderos.

> JOVELLANOS.

– DOMINICOS (ORDEN DE LOS): *Hist. ecles.* Bajo este nombre se designan los religiosos que, aceptando la fundación de Santo Domingo de Guzmán, viven en comunidad, formando una de las Ordenes religiosas más importantes. El origen de esta Orden lo encontramos á principios del siglo XIII, y la causa motivo que impulsó á Santo Domingo á fundarla fué la necesidad de combatir el error y la herejía, no sólo de palabra y por escrito, sino con la conducta y con las obras.

Estaban los albigenses cometiendo desmanes, que fueran increíbles si no los evidenciara la Historia; á la sombra del pensamiento y de la doctrina sembraban las semillas más perniciosas y fomentaban la inmoralidad en las costumbres individuales gangrenando de este modo los más sanos principios de la moral pública y social. Siempre ha sucedido lo mismo; por esto vemos hoy idénticos resultados en el error, y serán iguales en todo tiempo, cualquiera que sea la época en que se levanten; es una consecuencia necesaria del mal, y predicho está por Dios, que *un abismo llama otro abismo.* Comiénzase por querer conceder derechos al error en la esfera puramente especulativa; pero como el hombre no es una inteligencia simple, ni el alma humana puede subsistir con una sola potencia en sus operaciones, de aquí que la voluntad acompaña siempre al entendimiento, si bien siguiéndole, y el acto humano no puede realizarse sólo en la potencia intelectiva. Así es como sigue al mal pensamiento el mal deseo, al extravío de las ideas sigue el desorden de las pasiones, y al torbellino del error acompaña la tempestad que conmueve y derrumba el edificio social, siendo tales consecuencias necesarias é inevitables.

Dominico

Volviendo al fundador de los Dominicos, sin que pretendamos repetir su biografía, diremos que, siendo ascipreste de Osma, y condoliéndose de los males que en Francia causaban los albigenses, pasó al Languedoc, sin más fin que predicar la verdad católica, resistir á la sinrazón del error, procurar calmar las pasiones, trabajar en beneficio de la paz; en una palabra, ejercer plenamente su ministerio de amor y caridad. Que Dios bendijo tan heroicos esfuerzos no puede dudarse, y la historia de Santo Domingo es una demostración evidente de este aserto, fundado en los prodigiosos hechos que ella nos revela. Animado por los buenos resultados, y deduciendo de aquí lo agradable que sería al Señor perpetuar esta obra de constante lucha contra el error, concibió el pensamiento de fundar una Orden religiosa que, reconociendo por base la regla de San Agustín, y sujetándose sus individuos á cumplir los tres votos solemnes, generales en las Ordenes religiosas, fuera su ocupación preferente el estudio, la oración y la predicación de la doctrina católica. Formada su regla la sometió á la aprobación de la Silla apostólica, y en 1215 el Papa Inocencio III aprobó y sancionó dicha regla y fundación, mereciendo ser después confirmada por Honorio III. Este último Pontífice la llama *Orden de hermanos Predicadores*, y de aquí que sean conocidos con tal denominación. Puede asegurarse que bajo estos dos nombres se conocen en la Iglesia, y de todos los demás que toman, ya por el lugar donde se fundaron los conventos, ya por el Santo titular de la casa, etc., son apellidos que usaba la misma Orden para determinar una de las casas, no la Orden general. Cuenta esta Orden Pontífices romanos, muchos cardenales, arzobispos y obispos entre sus hijos, siendo también muy importante el número de los que reciben veneración en los altares por la santidad de su vida y dones extraordinarios de las gracias, *gratis datos.*

– Dominico: m. *Zool.* Pájaro conirrostro que constituye una especie del género *Coccothraustes*, familia de los fringílidos. Se llama también *piñonero de Java* y *picogordo de Java*. Es algo más pequeño que un gorrión, pero gordo y fornido. La cabeza y el cuello son de color negro oscuro; lo superior del cuerpo, las alas y la cola son de color castaño lustroso en las cubiertas de la cola y en lo inferior del lomo; las plumas de las alas y de la cola son pardas por el lado interior y de color de castaña por el exterior, pero estando recogidas las alas sólo aparece el último color; las dos plumas de en medio de la cola son enteramente de color de castaña lustroso; el pecho y los costados son blancos, con un viso de color pardo bermejizo; el medio del vientre, las patas y lo inferior de la cola son del mismo negro que la cabeza y el cuello; el pico es de un ceniciento azulado; los pies y las uñas son de un pardo blanco.

La hembra se diferencia del macho en que es un poco más pequeña y sus colores menos oscuros, y en que tiene las patas de un color de castaña claro.

Este pájaro es notable por el lustre y coloración de sus plumas siempre lisas. No hay pájaro de más limpieza: gusta de bañarse en todo tiempo tres ó cuatro veces al día. Por otra parte es demasiado triste y tiene poco movimiento; no come más que mijo y desprecia el alpiste, que los demás pájaros apetecen con gusto. Tampoco come nunca hierbas, frutas, migas de pan, azúcar, ni otra cosa alguna; come mucho más de lo que se podría suponer de un pájaro de su tamaño; las noches son demasiado largas para su hambre, comiendo varias veces durante ella. Tiene una voz bastante semejante á la del gorrión, y canta muy de mañana, guardando silencio casi todo el resto del día, excepto en algunos instantes en que se agita, y se le ve en una especie de convulsión para pujar un canto bajo, trabajoso para él y que apenas se oye; cuando se dispone para este ejercicio se para en un sitio, descansando en los pies y como trabado; su pecho se alza y se baja con un movimiento que se comunica hasta el bajo vientre; se creería que está oprimido y pronto á ahogarse; después de este primer movimiento, que dura cerca de medio minuto, abre el pájaro el pico en toda su anchura; el vientre, el pecho y los costados se contraen y oprimen fuertemente; se oye salir como del fondo del vientre un sonido apagado, aunque agudo, el cual va seguido de otro segundo y un tercero que van subiendo sin que haya ningún semitono que sirva de unión y sin que se perciba ningún movimiento de la garganta, la cual parece que sólo sirve de paso al aire impelido de los pulmones. El dominico repite este caprichoso canto tres ó cuatro veces seguidas y después entra en su estado de silencio ordinario. Habita en las islas de la Sonda.

DOMINIO (del lat. *dominium*): m. Poder que uno tiene de usar y disponer libremente de lo suyo.

> Con la condicion de [illegible] del DOMINIO, [illegible]
>
> Fr. Damián Cornejo.

> ... este derecho [illegible] del dominio directo [illegible] DOMINIO *útil*, etc.
>
> Jovellanos.

Dominio: Superioridad legítima sobre las personas.

> [illegible]
>
> P. J. Márquez de la Puebla [illegible]

[illegible]

Dominio: Tierra ó estado que uno domina, ó [illegible] m. en pl.

> ... [illegible]

> ... señor, un crimen se ha cometido en tus DOMINIOS, en tu villa de Madrid, en tu propio palacio.
>
> Larra.

– Dominio: *Legis.* Existen varios géneros de dominio, que se indicarán determinando para cada especie las condiciones de existencia, de disposición y de goce, tales como han sido trazadas por la legislación civil y por la legislación política.

Según la legislación civil, el que tiene el dominio de una cosa goza de la facultad de disponer de ella libremente, en cuanto no se lo impida la ley, la voluntad del testador, ó alguna convención. El dominio comprende en sí tres derechos, que son: el de enajenar, el de percibir todos los frutos, y el de excluir á los otros del uso de la cosa.

Divídese el dominio en *pleno* y *menos pleno*, subdividiéndose el menos pleno en *directo* y *útil*.

Dominio pleno, al cual también se le llama *absoluto*, es el que tiene uno de alguna cosa, sin dependencia de otro.

Dominio directo es el señorío que le queda al que ha dado una casa ó heredad á censo perpetuo ó enfiteusis.

Dominio útil el que compete al que toma casa ó heredad á censo perpetuo ó enfiteusis.

Las especies más comunes del *dominio menos pleno* son el feudo, la enfiteusis y el derecho de superficie.

El dominio se adquiere por derecho natural y por derecho civil. Los modos de adquirirle por derecho natural se dividen en originarios y derivativos. Por modo originario se adquiere el dominio de las cosas que no pertenecen á nadie, ya por ocupación, ya por accesión (V. Accesión y Ocupación), y por modo derivativo se adquiere el dominio de una cosa que pertenece á otro, de manera que el modo derivativo no es más que una translación de dominio, por medio de la tradición (V. esta palabra). Los modos de adquirir el dominio por derecho civil son los introducidos por las leyes, como, por ejemplo, la prescripción, herencia, legado, etc.

El dominio se divide también en público y privado. Del privado se ocupa la legislación civil ya expuesta.

Estudiado el dominio desde el punto de vista de la legislación política, aparecen en primer lugar diversas especies de dominio que pertenecen á colectividades, entes morales ó personas jurídicas que se distinguen por su nombre particular, y que son las siguientes: dominio público, dominio del Estado, dominio de la corona y dominio público municipal, los cuales están regidos por reglas particulares derivadas de su destino especial. El *dominio público* comprende generalmente todas aquellas cosas que han sido excluidas de la propiedad privada, por estar consagradas al servicio [illegible] como el mar, [illegible] y los ríos; provinciales, municipales, etc. Una [illegible] que sirven para el uso público producen al [illegible]

[illegible]

llegar á ser propiedad exclusiva de un individuo; imprescriptibles, porque tampoco se concebiría que bienes afectos al servicio de la sociedad pudieran ser ocupados por un individuo de esa misma sociedad, separándose así del todo para formar un ser aparte, lo cual estaría en contradicción con su mismo principio. Para la clasificación de un objeto en el dominio público, dependiendo, como depende, no de la esencia [illegible] cesa, el efecto debe cesar también, y la inalienabilidad y la imprescriptibilidad no tienen razón de ser desde el momento en que los bienes dejen de estar sujetos al dominio público, ya por la expresa supresión del servicio a que estaban destinados, ó ya tácitamente por un abandono prolongado de ese mismo uso.

El *dominio del Estado* se compone de todos los bienes, muebles ó inmuebles, y de todos los [illegible] sesión y goce le corresponde. A diferencia del dominio público, que no consiente ninguna apropiación particular, el dominio del Estado indica un propietario, y el Estado tiene sobre sus bienes corporales ó incorporales derechos semejantes á los de los simples particulares sobre los bienes de su propio patrimonio. La diferencia de destino entre el dominio público y el dominio del Estado establece entre ellos profundas diferencias. Mientras que uno es inalienable é imprescriptible, el otro es alienable y prescriptible. El Estado, por lo tanto, puede, como cualquier otro propietario, disponer libre y plenamente de sus cosas, venderlas, cambiarlas, etcétera. Pero la enajenación, el cambio, la concesión, no pueden ser hechas sino en la forma y con las formalidades prescritas por las leyes.

El [illegible] to de los bienes ó valores de toda especie, mue[illegible]

Para terminar este artículo resta sólo decir lo que se entiende por *dominio eminente*, que no es más que la facultad que el gobierno ejerce cuan[illegible] particulares, por requerirlo así la salud [illegible] veniencia del Estado, y también la [illegible] de su territorio.

DOMINION. [illegible]

DOMINIQUINO (El): *Biog.* V. Zampieri (Domenico).

DOMINIS [illegible]

[illegible]

Evangelio; que el Espíritu Santo es el verdadero vicario de Jesucristo en la tierra; que Juan Huss había sido injustamente condenado por el concilio de Constanza; que Jesucristo prometió su Espíritu Santo á toda la Iglesia, sin darlo á los sacerdotes y obispos, ni exceptuar á los laicos; [illegible] la Iglesia de Roma, por la dignidad de su ciudad, es la primera en excelencia y no en jurisdicción; que los ministros de la Iglesia no adquieren la obligación de permanecer célibes; que el voto solemne de los monjes no tiene más efecto que el voto simple; que el papado es una ficción de los hombres, etc. Una parte de los doctores de la Facultad de Teología de París condenó, por sentencia de 15 de diciembre de 1618, cuarenta y siete proposiciones de aquella obra, y la Facultad de Teología de Colonia publicó en el mismo año la censura de los cuatro primeros libros de la *República ecclesiastica*, que continuó su autor en medio de los testimonios de amistad, respeto y estima que el rey y el clero inglés le prodigaban. En Roma publicó (24 de noviembre de 1622) una amplia declaración contra sus obras, abjuró sus errores y solicitó el perdón de su apostasía en un consistorio público. Al año siguiente llegó á sospecharse que se arrepentía de su conversión, y Urbano VIII dispuso que inmediatamente le encerraran en el castillo de Santángelo. Dominis se sintió atacado, casi desde el primer día de su prisión, por la enfermedad que un año más tarde le llevó al sepulcro, no sin que corriera el rumor de que había sido envenenado. Por sentencia de la Inquisición su cadáver fué desenterrado y entregado á las llamas, con sus escritos, en el Campo de Flora, en Roma. Dominis escribió, entre otras, las siguientes obras: *De Radiis visus et lucis in perspectivis et iride* (Venecia, 1611, en 4.°); *De Republica ecclesiastica* (Londres, 1617 y 1620, 2 vol. en [illegible]); *[illegible] de los Mercenarios en Londres* (1617, en 16.°); *Escollos del [illegible] por la Santa Iglesia* (1618, en 12.°). También editó la *Historia del concilio de Trento*, por Fr. Paolo Sarpi (Londres, 1619, en fol.). Dominis, en la primera de las obras comprendidas en la lista citada, afirmó, antes que lo hiciera ningún otro hombre de ciencia, que el arco iris era un efecto de la lluvia y del Sol, y explicó con sagacidad la razón de los colores de este fenómeno. Habló además de anteojos de larga vista, nueva invención debida á Jacobo Metius de Alkmaër. Mezcló, sin duda, algunos errores con la verdad que había [illegible] y completó el descubrimiento de Dominis.

DOMINÓ (del fr. *domino*): m. Juego en que se emplean veintiocho fichas cuadrilongas, divididas por medio con una línea, que representan [illegible] ros del 1 al 6, ya casando uno de ellos con otro igual, ya duplicándolo, ya juntando lo blanco con lo blanco.

[illegible]

[illegible] cuidan.

[illegible]

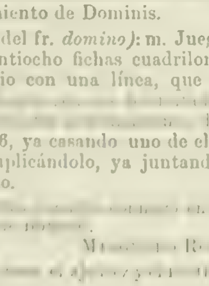

[illegible]

– HACER uno DOMINÓ: fr. Ser el primero que se queda sin fichas en el juego de este nombre, y ganar así la partida.

– DOMINÓ: *Deport.* El origen del juego del dominó es desconocido, así como también lo es el de su nombre. Dicen unos que lo inventaron los griegos, otros que los hebreos, y otros que los chinos. Lo cierto es que este juego, de origen antiquísimo indudablemente, renació en Francia á mediados del siglo último, y que entonces lo volvieron á poner en moda, lo mismo en la nación vecina que en España, los italianos. Respecto al nombre las opiniones son muy variadas. El *Gran Diccionario Universal del siglo XIX*, por Pierre Larousse, explica la etimología de una manera muy caprichosa: dice que este juego, por su sencillez, debió estar muy en uso en los conventos, y que cuando uno de los jugadores ganaba una partida, decía: *Benedicamus Domino*, por lo cual el juego recibió el nombre que tiene. Menos caprichosa parece la explicación que da Littré en su *Diccionario de la Lengua francesa*, que dice que «El juego ha sido llamado así á causa del revestimiento negro que cada ficha lleva encima,» es decir, que se le dió el nombre de dominó, porque parece que cada ficha vaya cubierta con un traje de dominó.»

El juego está compuesto de veintiocho fichas rectangulares, de hueso ó marfil, generalmente recubiertas de madera negra por uno de los lados, y por el otro divididas en dos partes, y en cada una de ellas, marcadas con puntos negros, todas las composiciones desde la blanca doble (carencia de puntos) hasta el seis doble, ó sean doce puntos en una ficha, seis en una división y seis en otra. Las maneras de jugar al dominó son varias: se juega al robo, al no robo, entre dos personas, tres, cuatro ó más, á lo que en unas partes se llama *caps* y *cúas* y otras *al pase*; pero, con ligeras variaciones, consiste siempre la ganancia en que uno de los jugadores coloque antes que los otros todas las fichas que le hayan correspondido. Al empezar una partida corresponde la salida, según costumbre en España, al que tiene el doble mayor. En Francia y en otras partes sale, es decir, coloca la primera ficha, el que saca una de punto mayor ó menor, según se convenga. En los juegos sucesivos la salida es alterna, ó corresponde al que ganó la partida anterior. Otra manera de terminar un juego es lo que se llama *cerrar*, combinación que consiste en imposibilitar la colocación de un cierto número de fichas, por colocar á un lado y otro del dominó dos de un mismo punto, estando ya colocadas las cinco restantes; esto es, colocadas ya cinco fichas que, en una de sus divisiones, están marcadas con cuatro puntos, por ejemplo, colocar las otras en los extremos. En este caso gana el jugador que tenga menor número de tantos ó puntos en las fichas que le queden. Las combinaciones en el juego del dominó son infinitas, por lo cual este juego permite ciertos cálculos que la memoria favorece, siendo, sin embargo, un juego de azar.

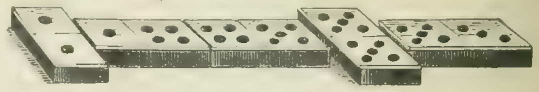

Dominó

DOMIN Y FUNES (FRAY JERÓNIMO): *Biog.* [illegible] español. N. en Calatayud (Zaragoza) el 9 de enero de 1576. M. en Gaeta (Italia) el 23 de abril de 1650. En 27 de octubre de 1592 recibió el hábito del Carmen de la Observancia, y el 28 de octubre de 1593 profesó en Zaragoza. Fué sacerdote fervoroso y un maestro docto en la provincia de Aragón. Rector de Rubielos, cuyo convento le reconoce por su funda[illegible] secretario del maestro [illegible], visitador de la provincia de Andalucía, que en 1631 fué general de esta religión. Asimismo ejerció el empleo de co[illegible] de las provincias de [illegible], y de predicador de la [illegible] doña María de Austria, esposa de Fernando III [illegible], juntamente con la infanta de [illegible] doña Isabel, gobernadora de [illegible] [illegible] en el obispado de [illegible], y Felipe IV en el de Gaeta, donde [illegible] 1646, hallándose [illegible] [illegible] Capítulo provincial de [illegible] Gaeta, [illegible] [illegible] su diócesis.

sis. Benefició los establecimientos píos de ella, socorrió largamente á los pobres y llenó todas las funciones del episcopado. Escribió: *Epítome de la vida del V. P. Fray Domingo de Jesús María Rusola, natural de Calatayud*, general que fué de Carmelitas Descalzos de la congregación de Italia (Génova, 1633, en 12.°), y *Un Libro* de sermones que no se publicó.

DOMITILA (FLAVIA): *Biog.* Mujer de Vespasiano. M. á fines del siglo I de la era cristiana. Era hija de Flavio Liberalis, oficial de un cuestor. Fué primero querida de un caballero romano llamado Estatilio Capella, y obtuvo por medio de un juicio público que se la reconociera ciudadana romana, pues no había nacido de condición libre. Después se casó con Vespasiano y murió antes que éste llegara á ser emperador. Después de su muerte recibió el título de augusta; tuvo tres hijos: Tito, Domiciano y Domitila.

DOMIZ: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Lamaiglesia, ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 40 edificios. ‖ Lugar en la parroquia de San Bartolomé de Domiz, ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense; 44 edifs. ‖ V. SAN BARTOLOMÉ DE DOMIZ.

DOMMARTÍN-SUR-YÈVRE: *Geog.* Cantón del dist. de Sainte Menehould, dep. del Marne, Francia; 26 municipios y 7500 habits.

DOMME: *Geog.* Cantón del dist. de Sarlat, departamento del Dordogne, Francia; 15 municipios y 14000 habits.

DOMMEL: *Geog.* Río de Bélgica y Holanda. Nace en Bélgica en las landas de la Campine, provincia de Limburgo, al S. de la aldea de Peer. Corre hacia el N., deja la prov. de Limburgo y entra en la holandesa de Brabante Norte, pasa á Eindhoven y recibe las aguas del Rul, el Beerse y el Aa de Til urg. En Bois-le-Duc, en donde aumenta su caudal con las aguas del Aa d'Helmond toma el nombre de Dieze, y poco después desagua en el Mosa por su orilla izquierda, junto al puerto de Crevecoeur. Su curso es de unos 100 kms.

DOMNO ó DONO I (SAN): *Biog.* Papa, también conocido por los nombres de *Domnione*, *Cono* y *Cunone*. Ordinariamente ocupa el lugar septuagésimo noveno en las listas cronológicas de los romanos Pontífices. M. en Roma en 11 de abril de 678. Su padre se llamaba Mauricio. Dono fué elegido Pontífice en los días 1.° y 2 de noviembre de 676, y al año siguiente obtuvo del emperador Constantino III la revocación del decreto de su predecesor Constante, que había mandado que el arzobispo de Ravena fuese independiente de Roma. Reparato, entonces arzobispo, se sometió á la autoridad del Papa, y así terminó el cisma de Ravena, que había comenzado en tiempo del Pontífice Eugenio. Dono restauró la basílica de San Pablo, y adornó magníficamente el *atrium* que precedía á la iglesia de San Pedro, y que se llamaba *Paraíso*. Varios historiadores eclesiásticos niegan á Dono I el título de Santo.

– DOMNO ó DONO II: *Biog.* Papa. M. en 19 de diciembre de 972, según unos, y en 25 de diciembre de 974, al decir de otros. Fué elegido Pontífice en 972 ó 973, después de la expulsión de Bonifacio VII, á quien se miró como antipapa, sabida ya ó creída la muerte de Benedicto IV, y por la influencia de los condes de Tusculum. Su pontificado es tan oscuro que algunos historiadores no incluyen á Dono II en la lista de los sucesores de San Pedro; pero el nombre y la autoridad de los autores que le reconocen como Papa no permiten dudar que haya ocupado la santa silla algunos meses.

DOMO: m. *Arq.* CÚPULA, bóveda en forma de una media esfera, que se pone en los grandes edificios para hermosearlos y darles luz.

DOMON (JUAN SIMÓN): *Biog.* General francés. N. en Lefores, cerca de Maurepas en 1774. M. en 1830. Era hijo de unos honrados labradores, estudiaba Medicina cuando, cediendo á

su afición á la carrera de las armas, entró como subteniente en el cuarto batallón del Somme. El joven oficial se distinguió en la toma de Courtrai, en el sitio de Lila, en Jemmapes y en el combate de Anderlecht. Fué ascendido á teniente en 1793, á capitán pocos meses después y á jefe de un escuadrón de húsares en 1799. Dió nuevas y brillantes pruebas de su valor en el combate de Elchingen, en el cual se apoderó de cinco cañones y dos banderas de los austriacos, en Jena, en Eylau y en Friedland. Fué promovido á coronel en 1809; hizo la campaña de Rusia; asistió á las batallas de Lutzen y de Bautzen; se negó á unirse á Murat cuando éste hizo traición á la causa de su familia; salió de Nápoles en 1814 y regresó á Francia, donde reconoció el gobierno de los Borbones. Luis XVIII le confirió entonces el grado de Teniente General. Después de la vuelta de Napoleón de la isla de Elba fué confirmado Domón en su grado por el emperador y recibió un mando activo. Como siempre, se condujo brillantemente en Charleroi y en Fleurus, donde recibió una nueva herida, sobre las muchas que en Waterloo había recibido. En los primeros tiempos de la segunda Restauración vivió retirado; mas cuando Latour Maubourg fué Ministro de la Guerra le volvió á poner en activo servicio y Luis XVIII, que apreciaba sus méritos, le confirió el título de vizconde y le nombró Inspector general de caballería. Domón tomó parte en la campaña de España en 1823, y permaneció en activo servicio hasta que una caída de caballo le obligó á retirarse definitivamente.

DOMONTE (Antonio): *Biog.* Marino español, jefe de escuadra. N. en Sevilla. M. el 14 de enero de 1792. Solicitó y obtuvo carta-orden de guardia marina, y sentó plaza en el departamento de Cádiz el 10 de febrero de 1734. Con los grados subalternos navegó mucho en el Océano y Mediterráneo, hizo un viaje redondo al río de la Plata y otro á la América septentrional, y hallándose en el puerto de la Habana en 1738 salió en la escuadra del mando del Teniente General D. Andrés Reggio, y se halló en el combate naval que la misma sostuvo con la inglesa del almirante Kowles el 12 de octubre á la vista del expresado puerto. Regresó á la Habana, y en 1749 vino á España en la escuadra del mismo Reggio, tomando fondo en el puerto de la Coruña. Siguió navegando en el Océano y Mediterráneo y ambas Américas; condujo tropas á Canarias y á nuestras plazas de Africa, y sostuvo algunos combates con buques de las potencias berberiscas. Siendo Domonte teniente de navío y mandando una fragata de guerra el 8 de julio de 1762, tuvo un combate muy reñido con dos jabeques argelinos de treinta cañones, á los que causó muchas averías. Prosiguió navegando, y mandando el navío [illegible] para Argel en 1775, en la escuadra del Teniente General D. Pedro Castejón, concurriendo al [illegible]

[illegible]

DOMPAIRE: *Geog.* Cantón del [illegible] de Mirecourt, dep. de los Vosgos, Francia; [illegible] municipios y 11 500 habits.

DOMPEDRO: m. Dondiego.

DOMPIERRE D'HORNOY (Carlos María Alberto de): *Biog.* Marino y político francés. N. en Hornoy en 1816. A los doce años ingresó en la Escuela de Marina; fué en 1834 guardia marina, y cuatro años después formó parte de la flota que bombardeó y tomó á San Juan de Ulúa. En 1841 fué nombrado teniente de navío, ascendió á capitán de fragata en 1849, tomó parte en 1854 en la toma de Sebastopol, fué promovido á capitán de navío el 17 de octubre del mismo año, y después fué sucesivamente jefe de Estado Mayor de la escuadra de evolución del Mediterráneo, comandante de la estacion de Islandia, individuo del Consejo del Almirantazgo y contraalmirante en 1864. Al siguiente año condujo á Napoleón III á Argelia. Después de haber mandado la división naval de la Mancha recibió en 1869 la cruz de oficial de la Legión de Honor y se encargó de la dirección del personal en el Ministerio de Marina. Cuando después de la revolución del 4 de septiembre de 1870 el almirante Fourichón, Ministro de Marina, siguió á Tours á la delegación del gobierno de la Defensa, Dompierre fué el encargado, por delegación, de sustituirle, y fué Ministro interino de Marina hasta después de las elecciones de 8 de febrero de 1871. Elegido entonces diputado en el grupo de los legitimistas, fué nombrado vicealmirante el 4 de junio siguiente. Votó Dompierre por los preliminares de paz, las rogativas públicas, la derogación de las leyes de destierro, el poder constituyente, la proposición Rivet, la petición de los obispos, contra la vuelta de la Asamblea á París, contra el mensaje de Thiers, etc. Cuando el Ministerio Broglie, se encargó de la cartera de Marina, y dejó de ser Ministro cuando la caída de Broglie. En 30 de enero de 1876 fué elegido senador, siguió figurando en la derecha, y siempre votó en contra de las reformas adoptadas por la mayoría republicana de la Cámara de los Diputados.

DOMPIERRE SUR BEBRE: *Geog.* Cantón del distrito de Moulíns, dep. del Allier, Francia; nueve municipios y 11 800 habits.

DOMPIÑOR: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Juan de [illegible], ayunt. y p. j. de Rivadeo, prov. de Lugo; 22 edifs.

DOMPO: *Geog.* Provincia de la isla de Sumbava, Indias Holandesas, Archipiélago Asiático; ocupa la parte central de la isla entre la provincia de Sumbava al O. y la de Bima al E. La localidad principal es Dompo, situada cerca de la costa meridional, [illegible] La prov., [illegible] está poco poblada.

DOMREMY-LA-PUCELLE: *Geog.* Aldea del cantón de [illegible], dist. de Neufchâteau, departamento de los Vosgos, Francia; 300 habitantes. Situada cerca y al N. de Coussey, en la orilla [illegible]

[illegible]

DOMS [illegible]

[illegible]

Indostán rechazarlas á los montes por las invasiones.

DOMUYO: *Geog.* Cerro de la Gobernación del Neuquen, Rep. Argentina, al N. O. de Epú-Lauquen. Parece indudable que este cerro es volcánico, porque en sus faldas surgen cuatro chorros de agua hirviente; uno de ellos tiene un [illegible] como un metro, con tal fuerza que sostiene en [illegible] agua tan caliente que, sumergida en ella la carne, se cuece en siete minutos. El agua contiene mucho azufre, pero es potable. Cerca de este surtidor hay otro, pero de temperatura tan elevada que el agua sale convertida en vapor, como el que despide una locomotora; está saturada de una sustancia ferruginosa en estado de fusión. En las inmediaciones hay una fuente sulfhídrica, muy abundante, en donde se deposita gran cantidad de azufre. Parece que este volcán no ha arrojado lavas, sino cenizas, materias pulverizadas y metales en condición de sulfuros. Tiene dos alturas dominantes por el lado O. y una por el E. Se calcula su altura en 3819 metros; es accesible, y desde su cumbre se ve el panorama [illegible] el N. hasta el cerro del Campanario; por el S. hasta el de Longuimay; por el O. se dominan to[illegible] te hasta el Anca-mahuida. El coronel Olascoaga tiene el honor de ser el descubridor y explorador de este notable cerro volcánico y de sus aguas termales. (*Paz Soldán*).

DON [illegible]: m. [illegible]

[illegible]

(Alejandro á los embajadores), los envió con[illegible]

Mariana.

[illegible]

Valbuena.

[illegible] quien los recibimos.

[illegible] una cosa.

[illegible]

–Don: ant. Sin estar acompañado de otro nombre, y por sí solo, señor.

> [illegible] la que yo fer cobdicio,
> [illegible] el Don que dixo, señor.
> Berceo.

–Don Cómodo: fam. Hombre regalón, amigo de sus [illegible].

–Don Diego: Dondiego.

–Don Juan: Donjuán.

–Don Pedro: Dompedro.

–Don Pereciendo: fam. Sujeto que aparenta muchos caudales y ostenta grandezas, siendo un pobre miserable.

–Mal se aviene el don con el Turuleque: expr. fam. con que se indica no decir bien en gente baja las dignidades y títulos honoríficos.

Mal suena el don sin el din: expr. fam. con que se denota que la hidalguía de la sangre y la nobleza del alma rara vez se aprecian en el pobre.

–Mal suena el don sin el din: expr. fam. Aplícase también á la persona pobre y engreída por su nobleza.

–Ni don Pedro, ni Periquillo: expr. fig. y fam. que censura la desigualdad con que se trata á una persona, mostrándole alternativamente, ó excesivo respeto y estimación, ó menosprecio.

–Don: *Hist.* Primitivamente se dió este título de honor á los Papas, quienes lo aceptaron, según opinión de algunos autores, en prueba de humildad, reservando á Dios el título de *Dominus,* voz de la cual se deriva por contracción la [illegible].

Los Pontífices romanos aspiraban al poder temporal; pero aun ejerciendo el poder evitaban [illegible] las insignias, títulos y honores que á él suelen ir anejos, para no lastimar el orgullo de los príncipes y para no ponerse en manifiesta contradicción con los preceptos de la religión cristiana, que prescribe la humildad. De los Papas pasó el título de *dom* ó *don* á los obispos, abades y otras dignidades de la Iglesia, pasando después á los monjes. En Francia los Cartujos, los Bernardos, y sobre todo los Benedictinos, popularizaron esta denominación.

En Portugal el título de *dom* no se concedía sino al soberano y á los individuos de su familia.

En España el título de *don*, que es el equivalente al *dom*, se dió, en un principio, como recompensa á grandes servicios prestados al Estado, usándose como expresión de la cualidad de [illegible] [illegible] [illegible] cuando dice: *El de Don Jesu Christo fijo*, etc., como asimismo el Arcipreste de Hita, que llama á [illegible] y otros autores dicen que hasta el siglo xv fué el título de *don* [illegible] reyes, infantes, prelados, grandes maestres y [illegible].

Moreri, en su *Gran Diccionario histórico*, dice que en el siglo xvii se rompió á toda libertad [illegible], confirma esto mismo, cuando dice que en todos [illegible] lo usaban hasta las rameras, especialmente en [illegible].

[illegible] que eran los obispos, los condes, las mujeres y [illegible]

parece demostrado que en lugar de ser un título concedido á las emperatrices romanas era solamente un sobrenombre común en la Siria, y que llevaba Julia por ser originaria de aquel país.

–Don Alonso: *Geog.* Pequeño río de Cuba, en el part. de Bahía Honda; desciende de la sierra de Cajalbana, con el nombre de río de las Dos Hermanas; atraviesa el corral de Don Alonso y desagua en la costa del N., formando un estribo de la ensenada de Palma Rubia. ‖ Río de la isla de Puerto Rico, en el p. j. de Arecibo. Nace en la parte S. del part., cerca de Jayuya Arriba, corre hacia el N., pasando por las inmediaciones de los caseríos de Paso Palma, Arenas, Vivi Arriba y Caunilla, y desagua en la orilla derecha del río Grande de Arecibo. El principal de sus afluentes, por la orilla derecha, es el río Limones. ‖ Caserío agregado al ayuntamiento de Utuado, p. j. de Arecibo, Puerto Rico.

–Don Álvaro: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Mérida, prov. y dióc. de Badajoz; 890 habits. Sit. en un valle al S. E. de Mérida, cerca del Guadiana y con estación en el f. c. de Ciudad Real á Portugal. Terreno llano y de campiña, con algunos pequeños riscos; cereales y legumbres; olivares y viñedos; cría de ganados. Fundó esta villa D. Álvaro de Luna.

–Don Benito: *Geog.* Audiencia de lo criminal en la prov. de Badajoz y Aud. territorial de Cáceres; comprende los juzgados de Castuera, de ascenso, y Don Benito, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer y Villanueva de la Serena, de entrada. ‖ Part. jud. en la prov. de Badajoz y Aud. territorial de Cáceres, con una c., seis villas, dos lugares, 40 caseríos y unos 130 edificios y albergues aislados que forman los nueve ayunts. siguientes: Cristina, Don Benito, Guareña, Manchita, Medellín, Mengabril, Rena, Santa Amalia y Valdetorres; 26 000 habitantes. Sit. en la parte N. de la prov., cerca de Cáceres, entre los parts. de Villanueva de la Serena al E. y Mérida al S. y O. Terreno llano, salvo en las inmediaciones de Medellín donde hay alguna sierra. Lo baña el río Guadiana de E. á O., y varios de sus afls. (Gargaliga, Horliga, Guareña y otros), y pasa por él el f. c. de Ciudad Real á Badajoz. ‖ C. con ayunt., cabeza de partido judicial, prov. de Badajoz, dióc. de Plasencia; 15 000 habits. Sit. en dilatada llanura, salvo la parte S. que se eleva sobre un cerro, cerca y á la izquierda del Guadiana, y á la derecha de su afl. el Ortiga, en el f. c. de Ciudad Real á Badajoz y Portugal. Su término confina al N. con la prov. de Cáceres y participa de llanuras y sierra, bañándole, además de los dos ríos citados, el Guadalmez, el Ruecas y el Gargaliga. Las producciones principales son cereales, vino, aceite y garbanzos. Críanse ganados, y hay fábricas de aguardientes, harina, jabón, hilados de cáñamo, telares de costales, tejidos de bayetas, mantas, paños y jergas. Tiene Audiencia de lo criminal. Es población grande, de buen aspecto y mucha animación, con algunas casas de construcción moderna, un teatro y dos casinos. Merece citarse la plaza de la Constitución, cuadrilongo de 90 m. de largo por 75 de ancho, con un paseo en el centro. Los edificios religiosos nada ofrecen de particular desde el punto de vista artístico. Esta ciudad es el pueblo más moderno de los diez que formaban el antiguo condado de Medellín. Se atribuye su fundación á los vecinos de Llorente, pueblo que estaba á orillas del Guadiana, y al que abandonaron por haber sido inundado. Acudieron también vecinos de Medellín para librarse del insufrible vasallaje del conde por los años de [illegible] hasta 1735. ‖ Aldea en el ayunt. de Castillo de Garci-Muñoz, p. j. de San Clemente, prov. de Cuenca.

–Don [illegible]: *Geog.* Pequeña población en el [illegible], prov. de Tucumán, República Argentina.

–Don [illegible]: *Geog.* Arroyo en el dep. del Río Negro, Rep. del Uruguay; atraviesa de N. á S. [illegible] del río Negro. [illegible] Rep. del Uruguay. [illegible] en el dep. de Rocha, Rep. del Uruguay.

–Don García: *Geog.* Municipio del dep. de [illegible], Rep. de Guatemala, [illegible] Santa Rita y Santa Lucía [illegible].

malguapa, y regado por los ríos Mazate, Colojate, Acome y Cabeza de Toro. Clima cálido y cultivo de maíz, algodón, hule, plátanos, yuca, caña de azúcar y frutas. ‖ Pueblo cap. de dicho municipio, con 630 habits.

–Don Hierro: *Geog.* Lugar con ayunt. y p. j. de Santa María de Nieva, prov. de Segovia, dióc. de Avila; 225 habits. Sit. en espaciosa llanura, en terreno bañado por el río Adaja; cereales, vino y legumbres.

–Don Jimeno: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Arévalo, prov. y dióc. de Avila; 205 habits. Sit. en terreno llano, cerca de Langa y Fuente el Saz; cereales, vino, aceite y garbanzos; cría de ganados.

–Don Juan de Cahuana: *Geog.* Aldea en el dist. y prov. Antabamba, dep. Apurimac, Perú; 200 habits.

–Don Luis: *Geog.* Riachuelo de Cuba, en el part. de Santiago; baja de la sierra Maestra y desemboca en la costa del S. formando el surgidero de Chirivía.

–Don Martín: *Geog.* Isla del Perú; sit. en los 11° 2′ 30″ lat. S.

–Don Matías: *Geog.* V. Azuero (Colombia.)

–Don Pedro: *Geog.* Pequeña cadena de lomas en la isla de Cuba y part. de Trinidad. Corre de E. á O., paralela á la de la Ropa Vieja y al N.O. de las del Yaguanal, en el valle de Jibacoa, entroncándose por el O. con las del Avispero.

–Don Pedro II: *Geog.* Colonia de la provincia de Minas Geraes, Brasil. Sit. en el dist. de Parahybuna y fundada en 1857. Casi todos los colonos son de origen alemán.

–Don Ramiro: *Geog.* V. Santa María de Don Ramiro.

DON: *Geog.* Río de Francia en el dep. del Loire Inferior. Nace al S.E. de Saint Julién de Vouvante. Al salir de la laguna de Pin dirígese al O., llevando á veces el nombre de Ulcon; pasa por Moisdón-la-Rivière y Guemene-Penfao, que son capitales de cantón, y desemboca en el Vilaine, no lejos de Mosserac. Es navegable durante ocho kms. Su principal afluente es el Corne. Curso 85 kms.

Por Montdidier pasa otro río del mismo nombre, afluente del Somme.

–Don: *Geog.* Río del condado de York, en Inglaterra, que tributa sus aguas al Ouse por la margen derecha. Nace en los confines de los condados de Chester y Derby, al O. de Penistone. Corre con rumbo al S.E. hasta Shefield, vuelve luego al N. E., pasa por Doncaster y acaba en Goole, á pequeña distancia de la confluencia del Ouse y del Trent, después de un curso de noventa kms., navegable hasta Shefield. Recibe el Deorne y el Went, y comunica por medio de canales con el Trent y el Colder. Antiguamente las aguas del Don se perdían en los pantanos de su curso inferior, pero hoy han sido canalizadas.

–Don: *Geog.* Río del condado de Aberdeen en Escocia, tributario del Mar del Norte. Nace cerca de Ben Avén, á ocho kms. de Corgarff. Dirígese hacia el E. pasando por Tosvie, Alford, Monymusk, Inverary y Kintore, y desemboca en el Mar del Norte, á dos kms. y medio al N. de Aberdeen. Tiene frecuentes avenidas, y en sus aguas abunda el salmón. Curso 100 kms.

–Don: *Geog.* Río de la Rusia Europea que desemboca en el Mar de Azof. Nace en el lago Iván ó Ivanof, sit. en el límite de los distritos de Yepifán y Venef (gobierno de Tula), próximamente por 54° lat. N. Cruza los gobiernos de Riazán, Tambof, Orel, Voroneye, el territorio de los cosacos del Don y el dist. de Rostof, que depende del gobierno de Yekaterinoslav. Dirígese generalmente al S.E., como si marchara á unirse al Volga, pero al llegar á la stanitza de Kachalinskaia, que dista 60 kms. de aquel río, vuelve bruscamente al S.O., dirección que conserva hasta su desembocadura, y muere en el Mar de Azof, formando un delta que consta de treinta brazos, de los cuales sólo tres son navegables. Este delta tiene 45 kms. de altura por 36 de base, y presenta un suelo arenoso, cubierto de cañaverales y casi siempre inundado por las aguas. Por la extensión de su curso el Don es uno de los mayores ríos de Europa, pues desde sus fuentes hasta su desembocadura la distancia, siguiendo todos los recodos del lecho, es de 2 150 kms. Sus dos márgenes, como las del

Volga y las de todos los ríos que corren de N. á S., presentan el contraste de que la derecha es muy elevada, mientras que la izquierda se halla al nivel de las aguas. Desde el punto de vista comercial el Don es casi una prolongación del Volga hacia Occidente, y tiene sobre aquel río la ventaja de desembocar en un mar que comunica con el Mediterráneo, y por éste con el Atlántico. A causa de esta circunstancia la mayor parte de las mercancías que descienden por el Volga son transbordadas de este río al Don. Selim II pensó mientras sitiaba á Astraján, construir entre ambos ríos un canal, que se proponía utilizar para el transporte de materiales de guerra. Pedro el Grande continuó la obra de Selim, pero tampoco la terminó.

Desde 1861 el Don y el Volga comunican por un ferrocarril de doble vía que va de Traritzin á Kaletch. La cuenca del Don mide 26?000 kilómetros cuadrados, siendo la parte más importante para la navegación la que media del Kalach hasta el mar. La desigualdad de caudal del río ha impedido construir un canal de navegación á través del itsmo que le separa del Volga. Según Belelubsky, lleva el río 245 metros por segundo, pero hay ocasiones en que las aguas se hallan tan bajas que sólo algunas lanchas sin quilla pueden navegar en él. Durante las dos crecidas anuales, una producida por el deshielo y otra por las lluvias de verano, el Don inferior sube cinco ó seis metros sobre su nivel ordinario, alcanzando el lecho en muchas partes 30 kms. de anchura. Diríase entonces al verle que era un mar en movimiento. Muchos de los afluentes del Don quedan sin agua en invierno. El principal de estos afluentes es el Donety, ó pequeño Don, que corre paralelamente de O. á S. y que hace siglo y medio era perfectamente navegable, pero que hoy sólo en pequeños trechos y durante la época de las lluvias lo es. En tiempo ordinario su anchura suele ser de 20 metros, á pesar de que su curso es de 1100 kms. Son de menos importancia que el Donnetz, el Lasna, Dievitza, Tikaya Sosna, Chernaya-Kaliwa, Chir, Donnetz septentrional, Voroneye, Viting, Joper, Sal y Manich. Uno de sus brazos navegables es el Asais, del que se separa cuatro kilómetros más abajo de Melskovscaya. Sobre este brazo está construído Nueva Cherkask. Una parte de la cuenca del Don está ocupada por magníficas minas de hulla que miden una superficie de 25 kms².

– DON (PROVINCIA DEL EJÉRCITO DEL): *Geog.* Prov. ó gobierno de la Rusia Europea, llamada también Territorio de los cosacos del Don, situada entre los gobiernos de Saratof, al N.E., Voroneye, al N.O., Ekaterinoslaf, y el Mar de Azof al O., el gobierno de Estauropol al S. y el de Astraján al E.; 160216 kms.² y 1591000 habitantes. La cap. es Nuevo-Cherkask. Dos de sus círculos se llaman del Don. El primero está atravesado de E. á O. por el Don, que le separa en dos zonas, la del N. algo quebrada y cubierta de bosque, y la del S. llana, con los caracteres propios de la estepa. La principal población [illegible] es Constantinof [illegible]. El segundo círculo comprende la parte O. de la prov., atravesada de N.E. á S.O. por el río; su principal [illegible] es Nijnechervkaia, en la confluencia del Chir con el Don.

– DON: *Geog.* Río del Canadá, en la prov. y condado de Ontario. D[illegible] en la bahía de Toronto (lago Ontario), cerca de Toronto, cap. de la provincia.

DONA (de *donar*): f. ant. Don, dádiva, presente ó regalo.

[illegible]

– DONAS. pl. [illegible]

[illegible]

DOÑA: f. Mujer, [illegible]

– DOÑA: ant. [illegible]

– DOÑA FRANCISCA: *Geog.* [illegible] de la provincia de Santa Catarina, Brasil, sit. en la parte N. de la prov., cerca del río Negro. Fué fundada por alemanes en 1847 y cuenta unos 6000 habitantes.

– DOÑA MARÍA: *Geog.* Lugar con ayunt. al que está agregado el lugar de Gaztelu, p. j. y dióc. de Pamplona, prov. de Navarra; 620 habitantes. Sit. á la izquierda del río Gualbayalarre. Trigo, maíz, cidra, avellana, castañas, patatas, frutas y hortalizas.

DONACE: *Geog.* Río de la prov. de Cuenca; nace en término de Barajas, p. j. de Tarancón, y desagua en el Tajo.

DONACIA (del gr. δόναξ, caña): f. *Bot.* Género de Saxifragáceas, serie de las saxifrageas, que se distingue por tener ovario trilocular, alojado en la concavidad del receptáculo; cada celda contiene una placenta multiovulada carnosa, descendente en el ángulo interno. El andróceo está formado de dos ó tres estambres con anteras extrorsas. Se conocen dos especies que son hierbas pequeñas, cespitosas, de la América del Sur, de Nueva Zelanda y de Van-Diemen.

– DONACIA: *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los crisomélidos.

Pertenecen á la forma más prolongada y á los [illegible] por tener uno ó dos dientes en la cara posterior de los muslos posteriores, sino sólo por su menor tamaño. La superficie es de color verde dorado; la parte inferior del cuerpo está cubierta de espesos pelos plateados; las antenas, insertas en medio de la frente, son filiformes y de la longitud del cuerpo; las patas rematan en garras sencillas de color rojizo; el coselete es cuadrangular y provisto en ambos lados de su parte anterior de una prominencia, se encorva ligeramente en el centro y está cruzado por finas arrugas transversales y un surco longitudinal; los élitros presentan rayas, puntos y arrugas en extremo finos, redondeándose en su extremidad posterior, donde también se adelgazan un poco, siendo un doble más largos que anchos; los muslos posteriores llegan á la extremidad de los élitros; los costados anteriores son cilíndricos y se tocan. Notable es en todas las donacias el primer segmento abdominal, porque tiene mayor longitud que todos los siguientes juntos.

Sólo se ve este coleóptero, cuya hembra mide más de 0m,011, en el mes de mayo y á principios de junio. Se le ve con mucha frecuencia [illegible] algunos días después cuando hay calma. Los coleópteros que se presentan á fines del mencionado mes [illegible] próxima primavera, después de haber pasado el invierno debajo de sustancias vegetales en descomposición [illegible]

La hembra fecundada en la primavera vuelve al [illegible] fibrosas, tiernas, más tarde de las gruesas, y, después de la tercera muda, de las mayores. [illegible]

La larva construye en la raíz de la planta alimenticia un capullo oval apergaminado, de un negro violeta en la parte exterior y blanco en la interior, en el que la ninfa, del todo separada del agua, descansa de veinte á veinticinco días. Según queda dicho, el coleóptero nace antes del invierno; después de levantar una pequeña tapa mantiénese cogido algún tiempo á la planta alimenticia, hasta que el agua lo eleva á la superficie; una vez allí sube á la primera planta que encuentra y emprende el vuelo como todas las donacias, pues algunas se encuentran á larga distancia del sitio donde nacieron, y en plantas que seguramente no les sirvieron de cuna.

Son notables las especies *D. crassipes* y *D.* [illegible]

DONACIÓN (del lat. *donatio*): f. Acción, ó efecto, de donar.

– [illegible] nece.

[illegible] mujer al marido vale.

[illegible]

... hecha la renunciación de la corona del [illegible] las DONACIONES, etc.

SAAVEDRA FAJARDO.

– [illegible] ciando en la donación, no un título, sino el medio de transmitirse los hombres sus cosas, la comprendió entre los modos de adquirir. La ley de Partida la coloca entre los contratos, por la razón que alega en el proemio del título IV, Partida 5.ª, que dice así: «Dar es una manera de gra[illegible] suyo en condesijo, facelo con intención de co[illegible] del todo.»

[illegible] bleza, de bondad de corazón cuando es fecha sin ninguna premia.»

[illegible]

años, puede dar lo suyo, ó parte dello á quien [illegible] non lo conocía; solamente que [illegible] non lo da de aquellos á quien defienden las leyes deste nuestro libro que lo [illegible] tomar. Pero si el que face la dona[illegible] [illegible] desmemoriado ó gastador de sus bienes, de manera que le es defendido del juzgador del logar que non use dellos, non valdria la donacion que ninguno destos ficiese; como quier que valdria la que á ellos ficiesen.»

El rasgo característico de la donación es el ser gratuita. Las donaciones á título oneroso, [illegible] aquellas que el donatario acepta con la obligación de cumplir algún gravamen, se regían por las disposiciones de los contratos onerosos. Las que se hacen sin entrega de presente son más bien promesas de donar que donaciones. Pueden hacer donaciones entre vivos todas las personas mayores de veinticinco años que tengan la libre administración de sus bienes. Como la donación produce la enajenación irrevocable de la cosa dada, no pueden donar los incapacitados para disponer de sus bienes, por lo cual la ley excluye á los menores, á los locos, fatuos y demás moralmente incapacitados, y á los pródigos declarados judicialmente ó privados por el Juez de la administración de los bienes. Puede hacerse la donación á cualquiera, aunque sea una persona extraña. Por regla general, en punto á incapacidades, se rige este contrato por las disposiciones de derecho común; pero hay personas que tienen capacidad expresa por las leyes, de donde nace que los autores se ocupen de las donaciones prohibidas. Según ellas, los hijos de clérigo no pueden aceptar donación que les sea hecha por sus padres clérigos ú otros parientes por parte del padre. Tampoco podían los legos hacer donación á los clérigos ó manos muertas en fraude de las contribuciones; pero casi todas estas leyes están ya derogadas.

Largos debates se han sostenido acerca de la naturaleza de la donación, pero es evidente que produce un vínculo de derecho, en cuya virtud el donante está obligado á desprenderse de la cosa y entregarla al donatario; y como no hay donación sin causa y la causa no puede aquí ser otra que la convención celebrada entre donante y donatario, se infiere que la donación es un contrato unilateral, puesto que la obligación está sólo de parte del donante; el donatario á nada se obliga, se limita á recibir una liberalidad, y es por ello un error el creer que sea contrato bilateral, suponiendo que envuelve obligaciones tácitas por parte del donatario.

Entre los que no pueden hacer donación incluye la ley 2.ª del título y Partida citados á los reos de lesa majestad y á los que atentaren contra la persona de sus Ministros y Consejeros, [illegible] y á los condenados á muerte ó destierro perpetuo. En sentir de algunos escritores, sin embargo, ha caducado la [illegible] donaciones, según la ley 3.ª, los hijos constituídos bajo la patria potestad, á no ser con licencia de [illegible] pueden vender [illegible]

[illegible] pura ó simplemente bajo condición, á día cierto, [illegible]

[illegible]

por parte de éste para que la donación valga. Como sin embargo de ser la donación una liberalidad no repugna á su naturaleza el que se haga para cierto fin, ó imponiendo algún gravamen, nada tiene de particular que se rescinda, á semejanza de los demás contratos, si el donatario no cumple lo pactado, debiendo recaer la condición sobre cosa lícita, no contraria á la moral y á las leyes, y de posible cumplimiento.

Pueden hacerse las donaciones, como ya se ha dicho, á día cierto ó á tiempo señalado, y así hecha, valdría hasta aquel día ó tiempo, y de allí en adelante ganarían la posesión y el señorío de la cosa los herederos del que hizo la donación ó el otro á quien hubiese nombrado para ello. Si el tercero en quien había de recaer la cosa muriese antes de llegar el plazo, permanecería la cosa libre á disposición del donatario, no obstante haberla recibido con gravamen de restitución.

La ley 9.ª fija los límites de las donaciones, para impedir en bien de las familias y del Estado que el particular dilapide su hacienda con donaciones y prodigalidades, haciendo que intervengan en las donaciones formalidades solemnes que eviten la precipitación y hagan reflexionar el acto despacio. La 69 de Toro, 2.ª, título VII, libro X de la Novísima Recopilación, prohibe que ninguno pueda hacer donación de todos sus bienes, aunque la haga solamente de los presentes.

Finalmente se revoca la donación entre vivos: por ingratitud del donatario cuando deshonrase al donante ó le acusare de delito castigado con pena de muerte, ó atentare contra su propiedad ó contra su vida. Si una mujer teniendo un hijo de su marido, después de la muerte de éste le hace donación ó se casa con otro, puede revocarla también en tres casos: si atentó contra la vida de su madre, o puso en ella su airada mano, ó la perjudicó en sus bienes. Revócase, asimismo, la donación por falta de cumplimiento de las condiciones; mas para esto se necesita que la condición interese al donante ó á un tercero, pues subsistiría si sólo interesase al donatario; y por último, se revocan las donaciones por supervenencia de hijos, pero si se verificó teniéndolos ya, se revocará solamente en lo que excediere de la legítima.

Revocada la donación deben restituirse los frutos producidos después de contestada la demanda y no los anteriores á ella, siendo válidas las enajenaciones é hipotecas anteriores á dicha demanda, mas no las posteriores.

II *Donación mortis causa.* — Llámanse así las hechas precisamente cuando uno se encuentra acometido de enfermedades ó peligros de que no espera verse libre. Necesario es que se haga mención del caso de muerte ó de peligro para que la donación sea *mortis causa*; no porque un moribundo done ha de creerse que dona por causa de muerte. Distinguieron los escritores romanos tres formas ó especies de esta donación: una que se hacía sin temor de peligro presente y por sólo el pensamiento de la mortalidad; otra verificada en momentos de un riesgo inminente para que en el acto se hiciera de aquel que la recibe, y la tercera cuando alguien estrechado por un peligro da una cosa, no para que se haga en seguida del accipiente, sino cuando haya sobrevenido la muerte. Propiamente la segunda de [illegible] *mortis causa*, pues lo esencial de esta donación es que se refiera [illegible], ya se hagan en forma suspensiva, ya resolutoria.

Se revoca esta donación en tres casos: 1.° si muere el donatario antes que el donante; 2.° si [illegible] libra de aquel peligro; 3.° si se arrepiente de haberla hecho.

Debe hacerse ante cinco testigos á lo menos; pueden donar todos los que tienen la testamentifacción, y es nula la verificada por fuerza ó miedo.

La donación *mortis causa* es unilateral y revocable [illegible], en que por lo tanto necesito para su validez la aceptación del donatario, [illegible] sin la [illegible] no se ha arrepentido.

[illegible] de la muerte

transfieren la propiedad; en que en ambas pueden hacerse sustituciones, y en el derecho de acrecer. Se diferencian unas y otras: 1.°, en que la donación por causa de muerte requiere á veces la intervención del donatario y el concurso de dos voluntades; y 2.°, en que puede haber tradición en vida del donante, lo que sucede en la donación resolutoria.

III *Donación propter nuptias.* — Difiere mucho esta donación de la que con el mismo nombre conocieron los romanos: allí pudo utilizarse para cumplir las obligaciones de familia, pero su objeto principal debía ser otro; respondía á la conservación de la dote, y fué su garantía; eso explica por qué el marido, aun continuando dueño de tales bienes, no podía enajenarlos ni hipotecarlos.

El Código de las Partidas la define con las siguientes palabras: «Lo que el varon da á la mujer por razon de casamiento, es llamado en latin *donacion propter nuptias*,» y declara que «se pueden facer ante que el matrimonio sea acabado é despues; é deben ser fechas egualmente, fueras ende si fuese otra costumbre usada.» Y en otra ley, la 7.ª, tít. XI de la Partida 4.ª, añade: «Aunque el marido debe poner á la mujer en posesion de la donacion quel face... todavía debe el marido ser señor é poderoso de todo, pero que no lo pueda vender, para que finque á cada uno libre é quito lo suyo.» Pero lo que comúnmente se conoce con el nombre de *donación propter nuptias*, ó por razón de casamiento, es la que hacen los padres á sus hijos por consideración al matrimonio que van á contraer, para que puedan llevar con más honor y comodidad sus cargas. Por esta razón considérase la *donación propter nuptias* como una de las cargas de la sociedad conyugal, y por consecuencia debe sacarse de los bienes gananciales, no sólo cuando ambos cónyuges la prometen, sino también cuando la promete sólo el marido. Si los bienes gananciales no bastaren pagará cada cónyuge por mitad de sus propios bienes lo que faltare, en caso de haberla prometido los dos; pero sólo el marido de los suyos, en caso de que él sólo hubiese hecho la promesa. Si no habiendo gananciales en el matrimonio ofreciese el padre al hijo *donación propter nuptias*, deberá pagarla de sus propios bienes aunque tenga en su poder y administre bienes adventicios del hijo, y aun cuando proteste que hace de éstos la donación, pues por semejante protesta no se exime de la obligación que le impone la ley teniendo bienes propios; pero si los bienes del padre no alcanzaren se pagará de los adventicios el resto de la donación, y aun el todo de ella, en caso de que el padre sea absolutamente pobre. Los frutos de la *donación propter nuptias* son bienes gananciales, y deben, en su consecuencia, dividirse por mitad entre el marido y la mujer ó sus respectivos herederos cuando se disuelva el matrimonio. La *donación propter nuptias* está sujeta á colación, y así es que, cuando el hijo viniere á heredar ó partir con sus hermanos los bienes de su padre ó de su madre ó de algún otro ascendiente de quien lo hubiese recibido, debe traerlo á partición, porque se presume que el que la hizo la anticipó en cuenta de legítima, por no haberla hecho de espontánea liberalidad. Mas cuando se trae á colación se ha de imputar primero en cuenta de la legítima que corresponde al que la recibió; si sobrare alguna cosa se aplicará al tercio y al quinto de la mejora, como si la intención del donante hubiera sido mejorar en esta parte al donatario; y si después de cubierta la legítima, el tercio y el quinto, todavía quedare algún sobrante, debe restituirse como inoficioso á los coherederos para que se lo repartan entre sí. La *donación propter nuptias* que el abuelo hubiese hecho al nieto por sus méritos ó por el afecto que le profesaba y no por consideración al hijo, no debe traerse á colación por éste, ni tampoco por el mismo nieto que entre á suceder al abuelo por fallecimiento de su padre, sino que se considerará como un legado; pero la que el abuelo hubiere hecho al nieto por consideración á su hijo, debe traerse á colación por éste, á quien se computará en parte de su legítima.

La[illegible] *propter nuptias* hechas en fraude de los [illegible] son revocables, y en ciertos [illegible] lo son también, cuando se hacen en perjuicio de tercero.

IV *Donación esponsalicia.* Tienen este nombre, ó el de *sponsalitia largitates*, los obsequios

que antes de contraer matrimonio suelen hacerse los esposos en prenda de cariño. Tan natural es esta costumbre, que no es extraño verla usada en todos los pueblos antiguos, habiéndose tomado de los romanos y de los germanos los precedentes que hoy se siguen.

La ley 5.ª, tít. I, lib. III del Fuero Juzgo trata de las donaciones adjudicándolas según que haya ó no intervenido ósculo. Los fueros municipales las conservaron. Aparte el lujo en las ceremonias y fiestas que acompañaban á los matrimonios, la variedad de las donaciones se conoce por sus nombres. El historiador Marina dice á propósito de esto: «en medio del convite se hacían singulares demostraciones de liberalidad: los padres ó parientes de la novia la ofrecían dones y presentes, conocidos con el nombre de *ajuar*; el esposo, á proporción de sus facultades, regalaba á la esposa ricos y preciosos vestidos ó paños; las gentes del pueblo daban ó prometían calzas al padre ó parientes de la novia y á esta *donas* ó *mandas*, las cuales eran firmes y estables, según resulta de la ley de los Fueros de Burgos, título 129, «De los homes que mandan algo á bodas ó desposorios cuando comen.»

Si las donaciones por causa de matrimonio son condicionales, claro es que debían serlo las liberalidades que exige el cariño y sostiene la galantería. La condición que llevan envuelta es la base de todas las leyes, el principio que con más ó menos fortuna han desenvuelto todos los legisladores, desde el Fuero Juzgo, en la ya citada ley 5.ª, hasta la Pragmática de Felipe V, del año 1733.

Dice así la ley del Fuero referido: «Si algun esposo muriere fechas las desposaias y el beso dado, é las arras dadas, entonces la esposa que finca debe haber la metad de todas las cosas quel diera el esposo, y la otra deben haber los herederos del esposo, quales que quire que devan aver su buena. Si el beso no era dado y el esposo muriere, la manceba non debe haber nada daquellas cosas. Si el esposo recibe alguna cosa quel de la esposa, é muriere la esposa, siquier sea dado el beso, siquier non, todo aquello debe ser tornado á los herederos de la esposa.» El emperador Constantino, en el año 336, hizo una ley semejante que remitió á Tiberiano, vicario de las Españas, residente en Sevilla; compréndese el objeto por el epígrafe de dicha ley, que es la 5.ª, título V, libro III del Código Teodosiano, de donde probablemente se trasladó al Breviario de Aniano y de allí al Fuero Juzgo.

En el Fuero Viejo, en el Real, en las Partidas y en las de Toro, se repiten casi con las mismas palabras las disposiciones de la transcripta del Fuero Juzgo, ordenando todas ellas que recibiera la esposa la mitad de lo donado por el marido, como indemnización de su afrenta y premio del sacrificio consentido en caso de imposibilidad, no por su desistimiento voluntario. Entre tantas leyes, sin embargo, ninguna señalaba límite á las donaciones, cuando tan de temer era el abuso, teniendo por única limitación la generosidad ó los recursos del esposo. Con el fin de establecer una economía prudente, el legislador dictó medidas [illegible] peligro de incurrir en censuras, porque se metía á disponer de la fortuna de los particulares. He aquí el mal que se propusieron remediar don Carlos y doña Juana con [illegible], en cuya última parte [illegible] ninguno ni alguno de [illegible] desposaren [illegible] esposa y mujer en [illegible], ni en otra cosa alguna, más de lo que montare la octava parte de la dote que con ella [illegible] y que todos los contratos, pactos y promesas [illegible] [illegible]

antiguos y por ello muy arraigados. Felipe V, [illegible]

la octava parte de las dotes que se constituyeren al tiempo de los matrimonios» y, el mismo monarca agravó su mandato añadiendo en la ley 2.ª, tít. VIII del libro X de la Novísima Recopilación, «que los mercaderes, plateros y longistas, ni otro género de personas, por sí ni interposicion de otras, puedan en tiempo alguno pedir, demandar ni deducir en juicio las mercaderias y géneros que dieren al fiado para bodas á cualquiera persona, de cualquier estado, calidad y condicion que sean,» disposición que, como todas las de las leyes suntuarias, pronto cayó en el mayor descrédito.

La donación esponsalicia es absolutamente del donatario, seguido el matrimonio, y pasa por consiguiente á los herederos después de su muerte. Pero si á la mujer se le hubieren prometido arras además de la donación esponsalicia, solamente tendrán derecho ella ó sus herederos de escoger la una de las dos cosas dentro de veinte días contados desde que se les requiriese por el marido ó sus herederos, y pasado este término sin haber hecho la elección compete á los últimos el derecho de hacerla.

Según las disposiciones de la ley Hipotecaria, el marido tiene obligación de constituir hipoteca legal por razón de las donaciones esponsalicias que hubiere ofrecido á su mujer como aumento del dote; si se ofrecen sin este requisito sólo producirán obligación personal, quedando al arbitrio del marido asegurarlo ó no con hipoteca.

Se reputan donaciones esponsalicias los regalos que se hicieren á la novia por consideración al novio, y recíprocamente; por el contrario, se consideran como propios y privativos del donatario los que se hicieren á él por mera contemplación suya y no por la del otro consorte. Se tienen, finalmente, por gananciales los que se hicieren á entrambos, más bien por razón de la sociedad conyugal que contraen y de los gastos que deben ofrecérseles, que por cualquiera otro respecto. Sin embargo, en todos los casos ha de atenderse á la voluntad de los donantes, á la calidad de los regalos, y aun á la costumbre de cada país.

V. *Donaciones entre los esposos.*—La legislación germana propendía á desarrollar los sentimientos de familia sobre la base del cariño y de la perfecta igualdad, por lo cual reconoció la validez de las donaciones entre los cónyuges, como se deduce de la ley 7.ª, título II, libro V del Fuero Juzgo, que dice: «Si el marido diere alguna cosa á la mujer, faga escripto por su mano daquello quel diere ante dos testimonios ó ante tres. E si la mujer diere alguna cosa al marido faga otro tal; é todavia que ie lo non faga face, el marido por fuerza. E sea fecha en tal manera, que segun la donación, la buena de cada uno sea asmada así cuemo manda la ley.» Este derecho fué confirmado por la ley 3.ª, título XII, libro III del Fuero Real.

Por el contrario, la ley romana prohibía estas donaciones, y fieles imitadoras las de Partidas [illegible] porque no les engañe, dice, el mutuo amor, [illegible]

resucapirla ó adquirirla por tiempo, no hace más pobre al cónyuge donante. La ley 6.ª añade que será también válida la donación cuando ni el marido ni la mujer se hacen más ricos, aunque aquel de los dos que donó al otro una cosa se haga más pobre, lo cual tendría lugar si uno hiciere donación al otro de un sitio suyo para sepultura, ó le diera dinero para adquirirlo, ó si el objeto para que lo verifica cediera en honor de Dios, como si el marido diere á su mujer dinero para construir ó reparar una capilla, costear el gasto del alumbrado de una lampara ó cosa semejante. Tampoco se comprenden en la prohibición los regalos módicos que acostumbran hacerse en ocasiones de regocijo para la familia.

VI. *[illegible]*—Así se llama la que los padres hacen á los hijos en fuerza de alguna razón ó causa necesaria, ó por lo menos útil y piadosa, que á ello les impele, como, por ejemplo, la donación *propter nuptias*, que explicado queda. Toda donación causal debe traerse á colación, porque se presume que el padre la anticipó en cuenta de legítima, por no haberla hecho por mera liberalidad, sino en virtud de una circunstancia que le forzó á ello, á no ser que disponga lo contrario, ó se entienda por sus palabras que quiso mejorar al hijo. La donación *causal* se imputa, por consiguiente, en la legítima, y lo que excediere de ésta se tiene por mejora, aplicándose al tercio y después al [illegible] Toro.

VII. *[illegible]*—Es la que hacen los padres á los hijos, no por alguna circunstancia que les obligue á ello, sino por una liberalidad. Esta donación no se tiene que hacer á colación y partición, á no ser que conste la voluntad contraria del donante; antes bien se reputa por mejora, aplicándose primeramente al tercio, después al quinto, y lo que sobrase á la legítima. Si aún sobrepujare al importe de ésta, deberá el donatario restituir el exceso como inoficioso, trayéndolo á colación para que se reparta entre los coherederos, por cuanto corresponde á éstos como parte de su legítima.

VIII. *[illegible]* [illegible] ó de alguno de sus herederos [illegible] padres pueden disponer en vida ó muerte á favor de extraños, del quinto de sus bienes, y á favor [illegible] no descendientes, pueden disponer asimismo en vida ó muerte del tercio. La donación que ex- [illegible]

[illegible] halle deter[illegible] especial que dedica el Có[illegible]. Las que impropiamente se llaman donaciones á título oneroso, se rigen en todo como los contratos de igual clase; y las remuneratorias, en la parte que excedan del valor del gravamen impuesto, por lo dispuesto en el título especial de las donaciones. La donación queda irrevocable desde que el donatario la acepta y se pone la aceptación en conocimiento del donante. Pueden hacer donaciones todos los que pueden contratar y disponer de sus bienes, y pueden aceptarlas todos los que no estén especialmente incapacitados por la ley para ello. Las personas que no pueden contratar no podrán aceptar donaciones condicionales ú onerosas sin la intervención de sus legítimos representantes. Los póstumos pueden adquirir por donación siempre que al tiempo de hacérsela estuvieren concebidos y nacieren con vida. Las donaciones hechas á personas inhábiles son nulas, aunque hayan sido hechas simuladamente bajo apariencia de otro contrato por persona interpuesta. La donación no obliga al donante ni produce efecto sino desde la aceptación. El donatario debe, so pena de nulidad, aceptar la donación por sí ó por medio de persona autorizada con poder especial para el caso, ó con poder general y bastante. Las personas que acepten una donación en representación de otras que por sí no puedan hacerlo, están obligadas á procurar la notificación y anotación de que después se tratará. La donación de cosa mueble puede hacerse verbalmente ó por escrito. La primera manera requiere la entrega simultánea de la cosa donada; faltando este requisito no surte efecto si no se hace por escrito y consta en el mismo la aceptación. Para que sea válida la donación de cosa inmueble ha de hacerse en escritura pública, expresándose en ella individualmente los bienes donados y el valor de las cargas que deba satisfacer el donatario. La aceptación podrá hacerse en la misma escritura de donación ó en otra separada; pero no surte efecto si no se hiciese durante la vida del donante. Hecha en escritura separada, deberá notificarse la aceptación en forma auténtica al donante, y se anotará esta diligencia en ambas escrituras.

La donación puede comprender todos los bienes presentes del donante, ó parte de ellos, con tal que éste se reserve, en plena propiedad ó en usufructo, lo necesario para vivir en un estado correspondiente á sus circunstancias. La donación no puede comprender los bienes futuros, entendiéndose por tales aquellos de que el donante no pueda disponer al tiempo de la donación. No obstante lo que antes se dice, ninguno podrá dar ni recibir por vía de donación más de lo que pueda [illegible] la donación excediera de esta medida será inofi[illegible] les tiene lugar este derecho si el donante no [illegible]

TITUCIÓN). La reversión estipulada por el donante en favor de un tercero contra lo dispuesto en el párrafo anterior es nula, pero no producirá la nulidad de la donación. Si ésta se hubiese hecho imponiendo al donatario la obligación de pagar las deudas del donante, como la cláusula no contenga otra declaración, sólo se entenderá aquél obligado á pagar las que apareciesen contraídas antes. No mediando estipulación respecto al pago de deudas, sólo responderá de ellas el donatario cuando la donación se hubiere hecho en fraude de los acreedores, presumiéndose hecha de esta manera cuando al hacerla no se haya reservado el donante bienes bastantes para pagar las deudas anteriores á ella.

Toda donación entre vivos hecha por persona que no tenga hijos ni descendientes legítimos, ni legitimados por subsiguiente matrimonio, queda revocada por el hecho de ocurrir cualquiera de los hechos siguientes: 1.° Que el donante tenga, después de la donación, hijos legítimos ó legitimados ó naturales reconocidos, aunque sean póstumos. 2.° Que resulte vivo el hijo del donante, que éste reputaba muerto cuando hizo la donación. Rescindida la donación por la supervivencia de hijos, se restituyen al donante los bienes donados, ó su valor si el donatario los hubiese vendido. Si se hallaran hipotecados, podrá el donante liberar la hipoteca pagando la cantidad que garantice, con derecho á reclamarla del donatario. Cuando los bienes no pudiesen ser restituídos, se apreciarán por lo que valían al tiempo de hacer la donación. La acción de revocación por supervivencia de hijos, prescribe por el transcurso de cinco años, contados desde el nacimiento del último hijo, ó desde la legitimación ó reconocimiento, ó desde que se tuvo noticia de la existencia del que se creía muerto. Esta acción es irrenunciable, y se transmite por muerte del donante á los hijos y descendientes legítimos. La donación será revocada á instancia del donante cuando el donatario haya dejado de cumplir alguna de las condiciones que aquél le impuso.

En este caso los bienes donados volverán al donante, quedando nulas las enajenaciones que el donatario hubiese hecho y las hipotecas que sobre ellas hubiese impuesto, con la limitación establecida en cuanto á terceros por la ley Hipotecaria. También puede ser revocada la donación á instancia del donante, por causa de ingratitud en los casos siguientes: 1.° Si el donatario cometiere algún delito contra la persona, la honra ó los bienes del donante. 2.° Si el donatario imputare al donante alguno de los delitos que dan lugar á procedimientos de oficio, ó acusación pública, aunque lo pruebe, á menos que el delito se hubiese cometido contra el mismo donatario, su mujer ó los hijos constituídos bajo su autoridad; y 3.° Si le niega indebidamente los alimentos. Revocada la donación por causa de ingratitud, quedarán, sin embargo, subsistentes las enajenaciones é hipotecas anteriores á la anotación de la demanda de revocación en el Registro de la Propiedad; las posteriores serán nulas. En el primer caso tendrá derecho el donante para exigir del donatario el valor de los bienes enajenados que no pueda reclamar de los terceros, ó la cantidad en que hubiesen sido hipotecados. Para regular el valor de dichos bienes se atenderá al tiempo de la donación. Cuando se revocare la donación por alguna de las causas antes expresadas ó por causas de ingratitud, y cuando se redujere por inoficiosa, el donatario no devolverá los frutos sino desde la interposición de la demanda. Si se fun[illegible] de cumplir [illegible] impuestas en la donación, el donatario devolverá, además de los bie[illegible] después de dejar de cumplir la condición La acción concedida al donante por causa de ingratitud no po[illegible] Esta acción [illegible] de un año, contado [illegible] No se [illegible] tiempo de su muerte, deberán ser reducidas en [illegible]

para que tengan efecto durante la vida del donante y el donatario haga suyos los frutos. Sólo pueden pedir reducción de las donaciones aquellos que tengan derecho á legítima ó á una parte alícuota de la herencia, y sus herederos ó causa habientes, los cuales no podrán renunciar su derecho durante la vida del donante ni por la declaración expresa, ni prestando su consentimiento á la donación. Los donatarios, los legatarios que no lo sean de parte alícuota, y los acreedores del difunto, no podrán pedir la reducción ni aprovecharse de ella. Si siendo dos ó más las donaciones no cupieren todas en la parte disponible, se suprimirán ó reducirán en cuanto al exceso las de fecha más reciente. Tales son las prescripciones que sobre donaciones establece el nuevo Código civil en sus artículos 624 al 656, que se hallan basadas en la doctrina de los autores, en la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo, en las antiguas leyes españolas, parte en los Códigos de Guatemala, Méjico, Portugal é Italia, y, finalmente, en los artículos 941 al 972, con pequeñas excepciones, del proyecto de Código de 1851.

Existe otra clase de donaciones, llamadas donaciones por razón de matrimonio, de las cuales trata el Código civil en el libro IV, título III, capítulo II. Estas donaciones las define diciendo que son las que se hacen antes de celebrarse el matrimonio, en consideración al mismo y en favor de uno de los dos esposos. Estas donaciones se rigen por las reglas establecidas para las donaciones en general, excepto las modificaciones que va á decirse. Los menores de edad pueden hacer y recibir donaciones en su contrato antenupcial, siempre que las autoricen las personas que han de dar su consentimiento para contraer matrimonio. Los desposados pueden darse en las capitulaciones matrimoniales hasta la décima parte de sus bienes presentes, y respecto de los futuros, sólo para el caso de muerte, en la medida marcada por las disposiciones del Código referentes á la sucesión testada (V. TESTAMENTO). El donante por razón de matrimonio deberá liberar los bienes donados de las hipotecas y cualesquiera otros gravámenes que pesen sobre ellos, con excepción de los censos y servidumbres, á menos que en las capitulaciones matrimoniales ó en los contratos se hubiese expresado lo contrario. La donación por razón de matrimonio no es revocable sino en los casos siguientes: si fuere condicional y la condición no se cumpliere; si el matrimonio no llegara á celebrarse, y si se casaren sin haber obtenido el consentimiento (V. esta palabra), ó anulado el matrimonio hubiese mala fe por parte de los cónyuges. Es nula toda donación entre los cónyuges durante el matrimonio, sin que esto quiera decir que se incluyan en esta regla los regalos módicos que los cónyuges se hagan en ocasión de regocijo para la familia. También es nula toda donación hecha durante el matrimonio por uno de los cónyuges á los hijos que el otro cónyuge tenga de diverso matrimonio, ó á las personas de quienes sea heredero presunto al tiempo de la donación (Artículos 1327 al 1335).

DONÁCODO (del gr. δοναξ, caña, y εἶδος, forma): m. *Bot.* Género de Gingiberáceas con flores de cáliz exterior tridentado; tubo del periantio interior alargado; filamento estaminal aplanado, prolongado por encima de las anteras formando un lóbulo corto y redondeado; gineceo trilocular y multiovulado, y fruto capsular y trivalvo.

DONADILLO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Manzanal de los Infantes, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 49 edifs.

DONADÍO (de *donado*, p. p. de *donar*): m. ant. DON, dádiva, presente ó regalo.

–DONADÍO: DON, cualquiera de los bienes naturales ó sobrenaturales que tenemos, respecto á Dios, de quien los recibimos.

–DONADÍO: DON, gracia especial ó habilidad para hacer una cosa.

–DONADÍO: ant. DONACIÓN.

[illegible] ó de pariente, ó de amigo... [illegible]

Nueva Recopilación.

[illegible] muchos pechos de las tierras.

Crónica general de España.

– DONADÍO: En algunas partes, heredamiento ó hacienda que trae su origen de donaciones reales.

DONADO, DA (del lat. *donatus*, el que se daba á sí propio con sus bienes en posesión de algún monasterio): m. y f. Persona que ha entrado por sirviente en una Orden religiosa, y asiste en ella con cierta especie de hábito religioso, pero sin hacer profesión.

Asimismo debe repararse que la mesonera y la DONADA diesen tan altas reglas de espíritu á una religiosa tan perfecta.
PALAFOX.

Todos los ermitaños que estaban con Rodrigo y Martín Gómez, eran DONADOS del convento de San Jerónimo.
FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

– DONADO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 230 habits. Sit. en la falda de una sierra, en terreno arenoso fertilizado por las aguas de un arroyo. Centeno, patatas, legumbres y hortalizas.

– DONADO (HERNANDO ADRIÁN): *Biog.* Pintor español. M. en Córdoba en 1630. Abrazó la carrera eclesiástica; vistió el hábito de los Carmelitas descalzos, y se distinguió por su talento para la Pintura. Imitó el estilo de Rafael Sadeler, y contó en el número de sus mejores obras la *Crucifixión* y *Magdalena penitente*, cuadro ejecutado para el convento de los Carmelitas de Córdoba.

DONADOR, RA (del lat. *donātor*): adj. Que hace donación. U. t. c. s.

Puédela revocar el DONADOR antes que muera cuando quisiere.
AZPILCUETA.

– DONADOR: Que hace un don ó presente. U. t. c. s.

Me he holgado mucho con el don y con el DONADOR.
RIVADENEIRA.

DONAGH: *Geog.* Municipio del condado de Donegal, prov. de Ulster, Irlanda; 1600 habitantes. Sit. al N. de Lifford, á la entrada de la bahía de Trawbegha. Canteras de pizarra. Plomo argentífero. || Municipio de la prov. de Ulster, condado de Monaghan, Irlanda; 5 500 habitantes. Sit. al S. E. de Enniskillen.

DONAGHEDY: *Geog.* Municipio del condado de Tyrone, prov. de Ulster, Irlanda; 7 500 habitantes. Sit. cerca y al N. E. de Strabane.

DONAGHHENRY: *Geog.* Municipio del condado de Tyrone, prov. de Ulster, Irlanda; 4 500 habitantes. Sit. al E. de Omagh, á orillas de un río que desagua en el lago Neagh. Cultivo de lino.

DONAGHMORE: *Geog.* Municipio del condado de Donegal, prov. de Ulster, Irlanda; 8 500 habitantes. Sit. cerca y al S. O. de Lifford, [illegible] desagua en el Canal del Norte.

DONAGHMOYNE ó **DONAMINE:** *Geog.* Municipio del condado de Monaghan, prov. de Ulster, Irlanda; 8 500 habits. Sit. al S. E. de Monaghan, muy cerca y al N. E. de [illegible]

DONAI: *Geog.* [illegible]

DONAIRE [illegible] ción y gracia en lo que se dice.

No tienen en el romance el DONAIRE y gracia que en la lengua en que se escribió [illegible].
LUIS DE BALLA.

Han sido siempre el [illegible] DONAIRE del [illegible] blado, y el otro grave y remirado.
[illegible]

– DONAIRE: Chiste ó dicho gracioso y agudo.

... ni gustaba ya (Ignacio) de gracias ni DONAIRES, sino que sus palabras eran graves y medidas, etc.
RIVADENEIRA.

Si hallo algunos que me digan
DONAIRES ó atrevimientos,
Aunque se enoje la cara,
Nunca me ha entrado acá dentro.
[illegible]

– DONAIRE: Gallardía, gentileza, soltura y agilidad airosa de cuerpo para andar, danzar, etcétera.

... con much[illegible] DONAIRE y [illegible] (los huéspedes) tasajo como el puño.
CERVANTES.

Tras [illegible]
Con no menor DONAIRE y contoneo
Una bizarra escuadra de soldados, etc.
ERCILLA.

Encantado [illegible] la belleza y DONAIRE [illegible] de Pepita, crea usted que lo he considerado todo con entera limpieza de pensamiento.
VALERA.

– ANDAOS Á DECIR DONAIRES: expr. fam. de que usamos cuando á uno le ha salido mal un chiste, y ha tenido que sentir por él.

– HACER DONAIRE DE una cosa: fr. Burlarse de ella con gracia.

Visitaron otra vez los mandarines al gober[illegible] algún DONAIRE *de* su venida, les dijo, etc.
B. L. DE ARGENSOLA.

Hirió el venéreo infante
[illegible]
Que *del* arco y carcax *hizo* DONAIRE.
VICENTE ESPINEL.

DONAIROSAMENTE: adv. m. Con donaire.

[illegible] ella.
[illegible]

DONAIROSO, SA: adj. Que tiene en sí donaire.

Medio que hace bienquisto lo lindo, y muestra seguro lo DONAIROSO.
QUEVEDO.

... pues el buen Sancho (dijo la duquesa) es [illegible] por discreto.
CERVANTES.

DONAJEC: *Geog.* V. DUNAJEC.

DONALBAY: [illegible]

DONALDO I: [illegible]

– DONALDO II: [illegible]

– DONALDO III: [illegible]

– DONALDO IV: [illegible] hacia 647. Logró que [illegible]

– DONALDO V: [illegible]

– DONALDO VI: [illegible] los dinamarqueses que habían hecho una incursión en Escocia.

– DONALDO VII: *Biog.* Rey de Escocia. M. [illegible] fué asesinado por el ambicioso Macbeth.

– DONALDO VIII: *Biog.* Rey de Escocia. M. [illegible] colm III en 1059. Dió muerte al usurpador Ducán II, y fué depuesto y hecho prisionero por Edgar Artheling en 1098.

DONAMINE: *Geog.* V. D[illegible]

DONANTE: p. a. de DONAR. Que dona. Úsase también c. s.

Merécelo ella (la estampa) por su objeto, [illegible] piente; etc.
[illegible]

DONAR [illegible] graciosamente á otro el dominio que tiene en alguna cosa.

[illegible] zas, ni aldeas, ni sus heredades.
[illegible]

DONAS: [illegible] V. SAN PEDRO Y SAN [illegible]

DONATARIO (del lat. *donatārius*): m. Persona á quien se hace la donación.

... y el DONATARIO ó sus sucesores herederos [illegible] los tales bienes.
[illegible]

DONATELLO [illegible] diminutivo de *Donato*. Hijo de una familia po[illegible] mado Lorenzo Bicci, con quien aprendió los [illegible] de este bajo relieve muestran un estilo antiguo [illegible] Médicis que, encargándole [illegible] Así alcanzó Donatello [illegible]

sura acabada; el famoso *Zuccone* (calvo), la más bella de las seis estatuas del mismo artista, que adornan el exterior de la linterna de la cúpula de la catedral de Florencia, obras todas dignas de la antigüedad por la hermosura ideal de las formas, la acertada elección de los trajes, la profundidad del carácter y el atrevimiento de la [illegible]; el *Mausoleo del Papa Juan XXIII*, en el baptisterio de Florencia; el celebrado grupo en bronce de *Judit y Holofernes*, bajo la Logia de los Lanzi, y sobre todo la estatua ecuestre, también en bronce, de Erasmo Gattamelata, erigida en una de las plazas públicas de Padua y el primer monumento de este género producido por el arte moderno. De los bajos relieves de Donatello que el tiempo ha conservado, merecen recuerdo los siguientes: en Nápoles, en la iglesia de San Angelo de Nilo, una *Asunción*; en el sarcófago del mausoleo del cardenal Brancaccio, en la capilla de Piccolomini de Monte Olivete, una *Natividad de Jesucristo*; en Padua, en la iglesia de San Antonio, bajos relieves que representan otros tantos pasajes de la vida del santo, y una *Sepultura de Cristo*, hecha con arcilla, pero que ha sido dorada para darle la apariencia del metal; en Florencia, en la iglesia del Espíritu Santo, una *Madona della Cintola*, en madera, que sólo se enseña á los fieles en la semana primera de septiembre; y en el patio del palacio Riccardi ocho bajos relieves de un trabajo delicadísimo é imitados de piedras grabadas y camafeos antiguos. Murió Donatello á la edad de ochenta y tres años, y, conforme á su voluntad, fué sepultado en la iglesia de San Lorenzo, al lado de Cosme de Médicis, su protector y amigo. Era este artista liberal, y gracioso y desinteresado hasta tal extremo, que tenía siempre el dinero en un cesto colgado en una de las paredes de su alcoba á fin de que sus obreros y amigos pudiesen usar de él libremente.

– DONATELLO (SIMÓN): *Biog.* Escultor italiano, hermano de Donatello. N. en Florencia. Aún vivía en 1431. Hacia aquel año ejecutó los bajos relieves de una de las puertas de bronce de San Pedro de Roma, trabajo al que consagró doce años. Una de sus principales obras fué el *Sepulcro de Martín V*, en la iglesia de San Juan de Letrán; para este trabajo y para otros muchos contó con los consejos de su hermano. Simón murió á la edad de cincuenta y cinco años.

DONATI (CORSO): *Biog.* Jefe güelfo. N. en Florencia. M. en 1308. Hijo de una de las familias más antiguas de la Toscana, adquirió, merced á su palabra elocuente y á su talento, gran influencia en los consejos, y con su bravura contribuyó en gran parte á la victoria de Campaldino, [illegible] 1289. Alzóse con [illegible] cisión que ningún otro noble toscano, contra [illegible] profunda antipatía contra Vieri, jefe de la familia de los Cerchi, el cual, habiendo amonto[illegible]

[illegible]

pues, celosos de su crédito, los jefes de la nobleza le disputaron la administración de la República. Queriendo poner á prueba su influencia, Donati pasó á la oposición, criticó las medidas de los magistrados y contrarió sus operaciones; pero lejos de detenerlos en el camino emprendido, aumentó la irritación que contra él sentían. Pretendió luego derribar al partido cuya dirección había llevado mucho tiempo; se unió con los Bordoni y los Médicis, y acusó al gobierno por sus dilapidaciones. Rosso Della Tosa, Geri Spini, Pazzino de Pazzi y Betto Brunelleschi compartían entonces el poder, y respondieron á los ataques de Donati con una acusación aún más popular: la de que Corso aspiraba á la tiranía, señalando como pruebas el lujo con que vivía, el orgullo que mostraba en todos sus discursos, el número de clientes que se había atraído y su reciente matrimonio con la hija de Ugoccione della Faggiuola, jefe de los gibelinos de la Romaña y de la Toscana, y el capitán más temible con quien contaban los enemigos de la República florentina. Cuando esta insinuación se hubo extendido por Florencia, armado el pueblo y congregados en asamblea los representantes del poder Ejecutivo, acusaron á Corso Donati como traidor y porque quería atentar á las libertades de la República. Citado Donati ante el podestá, negóse á comparecer, y el Juez le condenó por contumaz á la pena de muerte. Corso entonces reunió á sus amigos y se fortificó en el barrio en que vivía. Pidió también auxilios á su suegro, que se los envió demasiado tarde. Atacado por el pueblo el barrio de Donati, á quien la gota no permitía combatir por sí mismo, fué tomado tras un combate de algunas horas. Huyó Corso al campo, pero fué detenido por los soldados catalanes enviados en su persecución. Cuando volvía preso á la ciudad, prefiriendo la muerte inmediata al suplicio que le reservaban, se dejó caer del caballo de modo que se abriera la cabeza contra una piedra. Viéndole gravemente herido sus guardianes, acabaron con su vida á golpes.

– DONATI (VITALIANO): *Biog.* Médico y naturalista italiano. N. en Padua en 1713. M. en el mar en 1763. Era hijo de la ilustre familia de los Donati de Florencia. Hizo sus estudios en Padua, donde terminó la carrera de Medicina, y llevado de su afición á la Historia Natural, recorrió durante ocho años la península italiana. El Papa Benedicto XIV le encargó que visitara el reino de Nápoles y Sicilia para recoger todos los objetos científicos que pudiera hallar en aquellas comarcas. Detenido en Mesina por la peste, pasó Donati á Iliria, y visitó en seguida la Bosnia y la Albania, provincias descuidadas hasta entonces por los viajeros y naturalistas. De regreso en Italia obtuvo una plaza de profesor de Historia natural en Turín, y una autorización para viajar por Oriente. Había ya atravesado la Siria y Egipto y se proponía pasar á las Indias, cuando habiendo sido despojado de todo lo que poseía se vió obligado á emprender el viaje de vuelta á Europa y pereció en la travesía. Faltó á Donati tiempo para describir las riquezas científicas que había reunido; así es que sus descubrimientos han llegado á nosotros por terceros. Donati confió á Julio Pontederi el cuidado de describir las plantas de Iliria, y por su parte se proponía dar una historia profunda de todas las producciones vegetales y animales del Mar Adriático; pero de esta obra sólo poseemos un resumen no bien hecho, dado por Carlos Rubbi con el título de *[illegible] de la Historia natural del Mar Adriático* (Venecia, 1750, en fol.), y traducido al francés (La Haya, 1758, en 4.°), al alemán (Halle, 1752, en 4.°) y al inglés (tomo 47 de las *Transacciones Filosóficas*, año 1751). Forster dedicó á Donati un género de plantas, al que dió el nombre de *[illegible]*.

– DONATI (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Astrónomo italiano. N. en Pisa en 1826. M. en Florencia en 1873. Desde muy temprana edad demostró [illegible] para las ciencias Matemáticas, [illegible] la Astronomía. En 1854 fué profesor de Astronomía en el Instituto Real de [illegible] después sustituyó á [illegible] del Observatorio de aquella ciudad. Adquirió Donati una gran reputación en el mundo de la Ciencia, gracias al cometa que lleva su nombre y que le dió ocasión de [illegible] muy notables. Publicó, [illegible] observaciones necesarias para encontrar la órbita de ciertos cuerpos celestes, una Memoria que causó sensación. Se ocupó del estudio de las auroras boreales, de la aplicación del espectroscopio al estudio de la constitución de los astros, é inventó el espectroscopio con 25 prismas. «Donati, dice Figuier, hizo construir una gran máquina paraláctica de más de diez pulgadas de abertura, que había de colocarse sobre la montaña de Avestri; otra más pequeña se construyó también, según sus instrucciones, en 1869, para observar en Sicilia el eclipse total de Sol del 22 de diciembre de 1870. Dos años después tomó posesión del Observatorio de Florencia, construído sobre el terreno en que en otro tiempo se levantó la casa de Galileo. Nombrado presidente de la comisión meteorológica italiana, centralizó en su Observatorio las observaciones diarias que se hacían en todas las estaciones de Italia, sirviéndose del telégrafo para este servicio, y, transmitiendo á todos los puertos los avisos de cambios de tiempo, después de haber discutido los resultados de las observaciones.» Astrónomo excelente, hábil observador, buen meteorologista, tenía tal facilidad de calcular, que podía en algunas horas determinar la trayectoria de un cometa ó de un planeta. Murió del cólera, que adquirió en Viena, donde había ido á visitar la Exposición.

DONATISMO: m. Herejía de los donatistas.

DONATISTA: adj. Dícese del que profesaba los errores de Donato, cismático del siglo IV de la Iglesia. U. t. c. s.

– DONATISTAS: *Hist. ecles.* El cisma más extendido y más porfiado, el que más afligió á la Iglesia en los primeros siglos, fué seguramente el de los donatistas, que era una de las consecuencias más deplorables de la persecución de Diocleciano.

Durante esta persecución Cartago había tenido por obispo á Mensurio, hombre digno y resuelto, que exigía vigor y ánimo de parte de los fieles, pero que vituperaba todo paso inconsiderado, capaz de irritar y provocar á los paganos. Durante el fuego de la proscripción, llevándose los libros sagrados, sólo dejó en su Iglesia escritos heréticos que llegaron así á ser pasto de la confiscación. Sus adversarios, y especialmente Donato, obispo de Casa Negra y de Numidia, habían falsamente interpretado la conducta de Mensurio, representándole como *traditor*, y causando viva agitación en la Iglesia de Cartago. Sin embargo, esta agitación no llegó á ser un verdadero cisma hasta después de la muerte de Mensurio en 311.

Muerto Mensurio reuniéronse en esta ciudad setenta obispos, y eligieron á Ceciliano, que fué ordenado por Félix, obispo de Abtonge. Los ambiciosos Botro y Celistio ó Celeusio, deseaban el obispado cartaginense y protestaron contra la legítima elección de Ceciliano, viéndose ayudados en su maldita rebelión por una rica matrona, española de nacimiento, llamada Lucila, de la cual ya hablaremos á su tiempo. Apoyados estos rebeldes por algunos hombres de mala fe, llegó á formarse un partido numeroso, que obtuvo del primado de Numidia una reunión de obispos en Cartago. Acusaron á Ceciliano de falsos y pretendidos crímenes, entre ellos el de haber prohibido, siendo diácono, que se llevase comida á los santos confesores presos por la fe; echábanle además en cara el haber sido ordenado por Félix, á quien acusaban como *traditor*, esto es, de haber entregado los libros santos en tiempo de persecución. Dividiéronse con este motivo los obispos; los enemigos de Ceciliano eligieron en su lugar á Mayorino, criado de Lucila, y de aquí tomó origen el funestísimo cisma de los donatistas, que recibieron el nombre de su principal y más fogoso agitador, Donato, obispo de Casa Negra.

El emperador Constantino Magno, plenamente convencido de la legítima ordenación de Ceciliano, escribió á éste una afectuosa carta, y escribió también al procónsul de África para que amparase y protegiese á Ceciliano. Los cismáticos presentaron al procónsul dos libelos en que procuraban vindicar su religión, y pedían que su causa fuese juzgada por algunos obispos de las Galias. Se les concedió esto, y bajo la presidencia del Papa Melquiades reuniéronse en Roma, año 313, en casa de Tamta, en el palacio de Letrán, los obispos de las Galias, Materno, de Colonia; Reticio, de Autun, y Marino,

de Arlés, con quince obispos de Italia, asistiendo Ceciliano y Donato.

Quedó allí confirmada la elección de Ceciliano, y en señal de concordia se concedió á los obispos donatistas que no fueran depuestos si se adherían á Ceciliano, y que en donde hubiera dos obispos, uno condenado por Ceciliano y otro por Mayorino, se atendiera á la antigüedad de ordenación, quedando allí el más antiguo, y trasladando á otra iglesia al más moderno. No se aquietaron los donatistas, promovieron tumultos en Africa y otras partes, protestaron contra el concilio celebrado en Roma, y pidieron otro que fuese celebrado en las Galias. Celebróse, pues, este concilio en Arlés, en 314, asistiendo 200 obispos, según asegura San Agustín (Libro I contra Parmen. cap. V), y allí fueron de nuevo condenados los donatistas, que tampoco se conformaron, acudiendo al emperador. Comparecieron ante él en Milán, año 316, y fueron rechazados, publicando además contra ellos, el 10 de noviembre del mismo año, el emperador una carta dirigida al vicario ó procónsul de Africa.

Murió después Mayorino, y los cismáticos pusieron en su lugar á Donato, obispo de Casenoria, en la Numidia, distinto del Donato que dió nombre á tan lamentable cisma.

Los excesos y vejaciones de los donatistas obligaron á Constantino á publicar contra ellos leyes severísimas, que después desgraciadamente fué él mismo templando y modificando. Su hijo Constante se esforzó tambien en sofocar el cisma por medio de la dulzura, sin poderlo conseguir. En tiempo del emperador Juliano el Apóstata obtuvieron favor, y envalentonados promovieron muchos escándalos y disturbios, vejando sobre todo á los católicos y ocupándoles sus iglesias. Viéronse obligados á reprimir su audacia los emperadores Valentiniano y Graciano, y en tiempo del emperador Honorio, año 411, ante el tribuno Marcelino se celebró en Cartago una celebérrima disputa pública que duró tres días, después de la cual, y en vista del triunfo obtenido por los católicos, cuya palabra llevó elocuentemente San Agustín, fueron de nuevo condenados los donatistas, á los que se desposeyó de las iglesias que ocupaban. Las actas de esta conferencia fueron compendiadas y dadas á luz por el mismo San Agustín, en su obra intitulada *Post Collationem ad donatistas*. No se aquietaron éstos, ni quisieron obedecer el decreto de Marcelino, viéndose Honorio obligado á promulgar una ley en 30 de enero del 412, en la cual sentenciaba á los legos donatistas á la pérdida de sus bienes, y á los obispos y clérigos á destierro. También legisló contra ellos en 428 el emperador Teodosio *el Joven*, y aun en el siglo VI quedaban algunos restos contra los cuales publicó un edicto el emperador Mauricio. Estos restos y algunos que se dejan ver en el siglo VII, fueron ya de poca importancia y desaparecieron del todo en el último citado siglo.

En Africa tuvieron los donatistas elocuentes adversarios, entre ellos Optato Milevitano, y sobre todo San Agustín.

Fuera de Africa se propagaron poco. Y no debe echarse en olvido que encontraron un adversario muy importante en [illegible] Osio, á quien ellos también calumniaron, como tenían por costumbre.

Los donatistas pasaron fácil y naturalmente de cismáticos á herejes. Y así dijeron que la Iglesia universal había errado, por reconocer á Ceciliano y comunicar con él, y que la verdadera Iglesia se encontraba sólo en Africa entre los donatistas. Admitían como único bautismo el conferido por ellos, y rebautizaban á los que abrazaban su secta. Rechazaban las consagraciones, unciones y ordenaciones practicadas por los católicos.

No admitían la eucaristía y derramaban el santo crisma. [illegible] á segunda profesión, después de haberlas sujetado á penitencia, á las vírgenes que se habían consagrado á Dios. Eran enemigos del [illegible] de la vida monástica, y por fin llegaron á afirmar que sólo los [illegible] pertenecen al cuerpo de la Iglesia. [illegible] San Agustín, [illegible] Arrio, [illegible] doctrinas respecto á la Trinidad. Todos sus errores están [illegible] por Optato Milevitano y San Agustín, y [illegible] sobre todo por este último Santo Padre.

Respecto á crímenes, se hicieron altamente reos. Destruían los templos y altares, ó bien los profanaban sacrílegamente, robando los cálices y vasos sagrados para refundirlos. Ya algunos de los primeros donatistas abrazaron el cisma por no devolver los vasos sagrados y ornamentos que custodiaban por encargo de Mensurio, obispo de Cartago, antecesor de Ceciliano. Lucila «aborrecía de muerte á Ceciliano, porque éste le había reprendido el culto casi idolátrico que tributaba á las reliquias de un mártir no canonizado.»

Con las personas, atestigua San Agustín que los donatistas atacaban á los obispos y clérigos hasta en el altar, hiriéndolos ó matándolos y cegando á algunos, poniéndoles cal viva en los ojos. El obispo Faustino prohibió á los panaderos que cocieran pan para los católicos, y estos crímenes que San Agustín les echaba en cara no pudieron ser desmentidos por ellos. El nombre de *circunceliones* se lo ganaron los donatistas por sus correrías y latrocinios, y está probado hasta la evidencia que los emperadores se vieron precisados á legislar contra ellos para castigar sus robos, sacrilegios, violaciones, asesinatos y crímenes de todas clases. Los donatistas, que trataron de arraigar en Roma, sin poderlo conseguir, fueron allí denominados *monteses*, porque se escondían en las cavernas de los montes en razón á no tener templo propio, para celebrar allí sus conciliábulos. También fueron llamados *campitæ*, como refiere San Jerónimo en su diálogo contra los luciferianos, y *rupitæ*, porque celebraban sus reuniones ya á campo raso, ya bajo las rocas.

Dividiéronse estos sectarios como sucede siempre, y por precisión, á los que se apartan de la unidad de la fe. Sus caudillos Ticonio y Parmeniano se dividieron por la reiteración del bautismo. Hubo entre ellos *urbanistas*, *claudianistas* y *rogatistas*. Además tuvieron su cisma particular. Rimiano, obispo de Cartago, acusado en 393 de varios crímenes, fué depuesto en un concilio, y elegido en su lugar Maximiano, á quien ordenaron é instalaron doce obispos. A su vez 170 obispos, partidarios de Rimiano, reunidos en otro concilio en 26 de abril de 394, le absolvieron, condenando al propio tiempo á Maximiano y á sus doce obispos. De aquí los *rimianistas* y *maximianistas*.

Los protestantes, en los que se ven muchos puntos de contacto con los donatistas, se han empeñado, aunque sin lograrlo, en defender á sus *antepasados*, acriminando de paso á San Agustín, á Constantino y á otros. Los errores, tropelías y vejaciones de los donatistas hállanse plenamente referidos por San Agustín, Optato Milevitano, Eusebio, etc. Los emperadores se vieron precisados á castigar, no los dogmas, sino los atropellos de tan feroces cismáticos, y San Agustín especialmente demostró de consuno su ardiente caridad y su profunda sabiduría.

DONATIVO (del lat. *donativum*): m. Lo que da al rey todo el reino [illegible] corporaciones ó personas, en caso de [illegible], bien sea que lo pida, bien que se lo ofrezca graciosamente.

> [illegible]
>
> Conde de Cervellón.

> [illegible]
>
> Rojas.

— Donativo: Dádiva voluntaria que se hace por uno ó por muchos.

> [illegible]
>
> Ovalle.

> [illegible]

— Donativo [illegible] representa el franco desprendimiento que el [illegible]

siendo el único regulador de las cantidades, la magnitud de las urgencias públicas ha convertido algunas veces en actos violentos los que por su naturaleza deben serlo solamente de libertad introduciendo en las combinaciones fatales del Ministerio de Hacienda la distinción de *donativos libres* y *forzados*».

Así dice en su *Diccionario* Canga-Argüelles, y efectivamente, en la continua serie de los apuros que forman la historia de nuestra Hacienda pública, y entre el número infinito de los arbitrios de que se ha echado mano para atenderlos, figuran muy á menudo los donativos, que unas veces se llaman así con propiedad y fundamento, y otras veces designan con terrible sarcasmo impuestos, exacciones y verdaderos despojos.

Desde muy antiguo los monarcas solían pedir á las Cortes que por vía de donativo les otorgaran un aumento á los subsidios votados con otro título, y los reyes de la casa de Austria, además de hacerlo así, se dirigieron frecuentemente á las ciudades, villas, iglesias, corporaciones y particulares en solicitud de recursos voluntarios. En la época moderna este medio sólo se ha empleado para hacer frente á las circunstancias extraordinarias; así las provincias de América enviaron á la Junta Central, el año de 1809, un donativo de 140 millones de reales para los gastos de la guerra contra los franceses; Mendizábal apeló á una suscripción pública, que hizo encabezar á la Reina Regente, para sostener en momentos críticos la lucha contra los carlistas, y más recientemente dieron ocasión para donaciones importantes hechas á los gobiernos, el patriotismo, excitado con motivo de la guerra de Africa, y la caridad, movida por el triste espectáculo de los terremotos de Andalucía.

Los donativos se han hecho forzosos, ya porque se pedían con formas conminatorias, que los convertían en exigencias, ya porque tomaban el carácter de verdaderas contribuciones generales ó sobre clases determinadas, y se repartían del mismo modo que los impuestos ordinarios. Carlos I, Felipe II y los demás reyes de la dinastía austriaca se dirigían á lo mejor á los prelados, á las personas acaudaladas y á los gremios, y sin templanza ni consideración alguna les reclamaban [illegible] tiempo que [illegible] bre los sueldos y créditos y otros diversos tributos. Los Borbones tampoco se descuidaron en aplicar esos procedimientos. Fernando VI exigió un donativo á los arrendadores de las rentas, Carlos III [illegible] IV los impuso á toda la [illegible] de *patrióticos*. Otros casos análogos se registran posteriormente [illegible] 26 de junio de 1848, [illegible] sualidad por vía de donativo en los haberes de las [illegible]

[illegible]

DONATO [illegible]

trata los: *De [illegible]*; *De Solecismo*; *De [illegible]*; *De [illegible]*; *De schematibus*; [illegible] Lindemann reunió todos estos tratados [illegible] general de *Donati ars grammatica* [illegible]. La gramática de Donato se extendió en las escuelas de la Edad Media de tal modo, que el nombre de este autor llegó á significar toda clase de lecciones, y en general un tratado elemental cualquiera. La [illegible] de la *Ars Grammatica*, y sobre todo del tratado *De octo partibus orationis*, queda bien demostrada por el prodigioso número de ediciones que el libro alcanzó en los primeros tiempos de la Imprenta. Si se exceptúa la *Biblia*, ningún otro libro ha excitado más discusiones entre los bibliógrafos. Las tres partes de la *Ars Grammatica* fueron insertas en la colección de Putsch, titulada *Grammaticae Latinae Auctores antiqui* (Hannover, 1605, en 4.º), y en el *Corpus Grammaticorum latinorum veterum*, por Lindemann (Leipzig, 1831). Poseemos también las *enarrationes* de Donato, y sus *escolios* sobre cinco obras de Terencio. Las *enarrationes* contienen una corta indicación de las fuentes de cada una de las obras del famoso poeta, la fecha y los detalles de su representación. Los *escolios* dan muchas noticias interesantes, pero hay en ellos muchas repeticiones, contradicciones y absurdos debidos á los gramáticos posteriores y menos instruídos; algunos críticos sospechan que Donato no escribió nunca escolios sobre Terencio, y que los que se le atribuyen fueron redactados teniendo á la vista notas recogidas por sus discípulos. Servio, en su *Notas sobre Virgilio*, cita repetidas veces á un Donato, autor de un comentario sobre las *Eglogas*, las *Geórgicas* y *La Eneida*: estos comentarios, sin embargo, eran obra de otro escritor, de Tiberio Claudio Donato (véase).

– DONATO (TIBERIO CLAUDIO): *Biog.* Biógrafo latino. Vivió probablemente hacia el siglo v después de J. C. Escribió una vida de Virgilio, que se halla en casi todas las ediciones completas de este poeta, y que lleva el título de *[illegible] Donati, ad Tiberium Claudianum Maximum Donatianum filium de P. Virgilii Maronis Vita.* Esta obra es una mala compilación llena de anécdotas pueriles. Claudio Donato escribió también los *Scholia in Æneida*, citados por Servio. Están divididos en doce libros, y seguramente comprendían uno más. Faltan la conclusión de los libros IV y VIII y el comienzo del VI y XII. El autor se propuso hacer resaltar las bellezas de la obra, mejor que [illegible]. En una carta que va unida al libro XII anuncia su propósito de compilar, si su avanzada edad se lo permite, y si [illegible], una descripción de las personas, lugares, plantas y [illegible] en el poema.

[illegible] nova en diciembre de 1386. Muy joven todavía [illegible] Donato con valor heróico, sin que el dolor le [illegible] crimimal. Urbano VIII, [illegible]

– DONATO (ZENÓN): *Biog.* Pintor italiano de la escuela veneciana, apellidado generalmente el *maestro Zenón*. N. en Verona. Florecía á fines del siglo XV ó en los primeros años del siglo XVI. Existe en San Martín de Rímini un cuadro de este santo pintado por Zenón. Esta obra está ejecutada con sumo cuidado; su composición es extremadamente sencilla, pero el dibujo es puro y el colorido excelente, sobre todo en el hábito del santo obispo, que adornó laboriosamente con figuritas de santo. Lanzi cree que Donato pasó á la Romaña para pintar algunos cuadros y que estuvo allí la mayor parte de su vida. No carece de fundamento la sospecha, porque no se encuentra ninguna obra de este maestro en su patria.

– DONATO (FRANCISCO): *Biog.* Octogésimo dux de Venecia. M. en esta ciudad en 1553. Ocupaba los puestos más elevados de la República y se hacía notar por su prudencia cuando fué elegido dux en 22 de noviembre de 1545. Se opuso enérgicamente á los progresos de la conquista otomana, y mantuvo la neutralidad de la República en las guerras entre Carlos I de España y Enrique II de Francia. Los cuidados de la política no le impidieron dedicar también su atención á las Letras y á las Bellas Artes. Hizo acabar el palacio de San Marcos y construir la Casa de la Moneda, y reunió una rica y escogida Biblioteca.

– DONATO (LEONARDO): *Biog.* Nonagésimo primero dux de Venecia. M. en 17 de julio de 1612. Había sido siete veces embajador en la corte romana y residía aún en la capital pontificia cuando fué elegido dux en 10 de enero de 1606. No bien tomó posesión del cargo tuvo que responder á dos breves del Papa Paulo V, que amenazaba á la República de Venecia con la excomunión si el Senado no ponía en libertad á un canónigo de Vicenza y al abad de Nervesa, presos como criminales, si el Senado no anulaba una antigua ley que prohibía á los eclesiásticos la adquisición de bienes inmuebles, y si, por último, la misma Asamblea no revocaba la prohibición hecha en 1603 de construir nuevas iglesias sin su permiso expreso. Donato no se conformó con las exigencias pontificias y dispuso que pasara á Roma Pedro Duedo para explicar al Papa las razones de su negativa. Irritado Paulo V por la resistencia del gobierno veneciano, publicó en 17 de abril de 1606 una sentencia monitorial, por la que declaraba excomulgados al dux y á todo el Senado, y ponía en entredicho á toda la República, si en el plazo de veinticuatro días no eran revocadas las dos leyes que restringían la omnipotencia pontificia, y puestos en manos del Nuncio los dos sacerdotes detenidos. Donato, que esperaba esta decisión, no se humilló al Pontífice, antes bien prohibió á todos los prelados y magistrados venecianos que publicaran ó dejaran fijar escrito alguno procedente de la corte romana. Expirado el plazo de veinticuatro días señalado en el monitorio, dispuso Donato que continuase como antes la celebración del culto, y de todas las corporaciones eclesiásticas sólo los Jesuítas, los Teatinos y algunos conventos de Capuchinos se decidieron á observar el interdicto. Los Jesuitas de Venecia salieron procesionalmente con antorchas en la noche del 9 de mayo, llevando cada uno en una cajita una hostia consagrada. Entonces comenzó una guerra de pluma, en la que se distinguieron los cardenales Belarmino y Baronio, defensores del Papa, y Pablo Sarpi, más conocido por el nombre de *Fra Paolo*, partidario de la República. Viendo Paulo V el escaso efecto de las armas espirituales, quiso hacer también uso de las temporales, y, al efecto, reunió tropas y solicitó el concurso de España, y por su parte Donato se preparó á rechazar la fuerza con la fuerza. Varias naciones, y sobre todo Francia, intervinieron en el asunto para [illegible] de aquel litigio [illegible]. En 1607, Enrique IV de Francia envió á Italia al cardenal Joyeuse á fin de conseguir que [illegible] acomodamiento. El cardenal pasó primero á Venecia, conferenció en [illegible] el dux y el Senado, [illegible] Roma [illegible] el Papa [illegible] al prelado francés [illegible] con los venecianos [illegible] El cardenal, de regreso en Venecia [illegible] al dux y al Senado [illegible] por Paulo V, [illegible] medida que el gobierno veneciano rechazó siempre. Esta dificultad no impidió el acuerdo á que pudieron llegar ambas partes. La firmeza de Donato en esta circunstancia halló muchos partidarios. El dux murió algunos años más tarde, de edad muy avanzada.

– DONATO (NICOLÁS): *Biog.* Nonagésimo cuarto dux de Venecia. M. en 26 de abril de 1618. Fué elegido dux en marzo de 1618 para reemplazar á Juan Bembo, y murió al mes siguiente. El pueblo le reprochaba haber propuesto una contribución sobre los trigos. Su elección ocasionó un gran escándalo, riñas sangrientas y la fijación de pasquines insultantes. Cuando el nuevo dux, llevado por los obreros del arsenal, dió la vuelta á la plaza de San Marcos, el pueblo, en vez de gritar: ¡Viva el serenísimo Donato! decía ¡Viva Nani! ¡Viva Priuli! y no se bajaba á recoger el dinero que Donato arrojaba á la muchedumbre. Este motín era, á juicio de algunos historiadores, uno de los primeros síntomas de la vasta conspiración que se supone fomentada por Alonso de la Cueva, marqués de Bedmar, embajador de España, y que Antonio Priuli, sucesor de Donato, reprimió de un modo sangriento. Sabido es que no ha podido la Historia disipar las sombras en que está envuelto cuanto se refiere á dicha conspiración.

DONAUSTAUF: *Geog.* Aldea del dist. de Stadtam-Hof, círculo del Alto Palatinado, Baviera, Alemania; tiene sólo algo más de 1000 habitantes, pero es notable por hallarse en una inmediata altura la Walhalla, panteón de celebridades alemanas, construído por el rey Luis I en 1826.

DONAUWERTH ó **DONAUWÖRTH:** *Geog.* Ciudad cap. de dist., círculo de Suabia, Baviera, Alemania; sit. en la orilla izquierda del Danubio y confl. con el Wörnitz; 4000 habits. En su iglesia hay un magnífico mausoleo de María de Brabante, duquesa de Baviera. Victoria del duque de Marlborough contra los bávaros en 1704.

DONCAS: adv. m. ant. PUES.

> DONCAS porque son algunos que non se miembran del prometimiento que han fecho, é non quieren ayegar al casamiento que prometieron, conviene á Nos de toller esto.
>
> *Fuero Juzgo.*

DÓNCASTER: *Geog.* C. del condado de York, Inglaterra; 21500 habits. Sit. al S. de York, en el West-Riding, á orillas del Don, afluente, por la derecha, del Ouse, afluente á su vez del Humber. Su fundación data del tiempo de los romanos, en que se llamaba campamento de Danum; hoy, sin embargo, su aspecto es el de ciudad moderna. Tiene fábricas importantes de tejidos é hilados y un activo comercio de cereales por el curso del Don, por el que pueden circular embarcaciones de 50 toneladas hasta 30 kms. más arriba de esta ciudad. Famoso mercado de trigos. Célebre también por las carreras de caballos que anualmente en ella se celebran en el mes de septiembre desde que las fundó, en 1703, el aficionado á estos ejercicios Saint-Leger.

DONCEL (del b. lat. *domicĕllus* y *domnicĕllus*, d. del lat. *dŏmĭnus*, señor): m. Joven noble que aún no estaba armado caballero.

– DONCEL: El que no ha conocido mujer.

– DONCEL: El que habiendo en su niñez servido de paje á los reyes, pasaba á servir en la milicia, en la que formaban los DONCELES un cuerpo con ciertas prerrogativas.

> El rey mandó á los DONCELES que anduviesen bien juntos en la pelea con los moros.
>
> JUAN DE VILLAIZÁN.

– DONCEL: ant. Hijo adolescente de padres nobles.

> ... por Hermogio entregaron un sobrino suyo, hijo de su hermana, DONCEL en la flor de su edad, por nombre Pelayo.
>
> MARIANA.

– DONCEL: ant. PAJE, y especialmente el del rey.

> ... jugando conforme á su edad con sus DONCELES, uno de ellos del linaje de Mendoza, tirando una tejuela á una torre, dió en el tejado de una casa.
>
> ARGOTE DE MOLINA.

> Los que habían entrado al servicio y á hacer [illegible] con un rey ó un príncipe [illegible], en calidad de pajes, se llamaban DONCELES; etc.
>
> LARRA.

DONCEL: adj. Dicho de ciertos frutos y productos, suave, dulce.

Vémoslo también en los vinos; entre los cuales los turbios y espesos son más viles y los más delicados y mas DONCELES son más preciosos.
FR. LUIS DE GRANADA.

– **Doncel:** V. Pino doncel.

– **Doncel:** m. prov. *Mur.* Ajenjo, planta perenne de tres á cuatro pies de altura, bien vestida de ramas y hojas un poco felpudas, blanquecinas y de un verde claro, etc.

– **Doncel (Guillermo):** *Biog.* Escultor español. Vivió en el siglo XVI. Ejecutó la escultura de la fachada del convento de San Marcos en León, de la Orden de Santiago (1537-44), trabajo lleno de primores desde el zócalo á la cornisa. Sobre aquél se presenta una serie en bustos de sujetos de la Historia sagrada y profana, y las columnas y cornisa están llenas de entallos de grotescos caprichosos con bichas, figuritas, follajes y otros adornos menudos de buen gusto muy concluídos. En los lados de la puerta principal hay bajos relieves, que representan la *Crucifixion del Señor* y el *Descendimiento de la cruz*. Se debe entender que el trabajo de Doncel no fué sino en más de la mitad de la obra, inclusa la portada, porque lo restante se trabajó desde el año 1715 al de 1719, procurando imitar lo antiguo; pero se conoce la diferencia, resaltando el mérito y habilidad de Doncel. Al mismo tiempo que este profesor dirigía esta gran obra, trabajaba también en la sillería del coro del mismo convento, que contiene buenos bajos relieves en los respaldos de las sillas altas, divididas con pilastras y con grotescos adornos en los antepechos. La concluyó el año de 1542, según un letrero que está entre los brazos de un aspa de madera blanca embutida en la silla baja colocada á los pies de la del prior; pero la renovación que sufrió esta obra en el año 1723 la desfiguró notablemente.

DONCELL: *Geog.* Lugar con ayunt. al que están agregados los lugares de Monela, Puellas y Rocaberti, p. j. de Balaguer, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 890 habits. Sit. en lo alto de un cerro. Cereales, vino, aceite, patatas y legumbres. Suele llamarse también este pueblo *Doncell de Agramunt*.

DONCELLA (del b. lat. *domicilla*, d. de *domina*, señora): f. Mujer que no ha conocido varón.

... la DONCELLA honrada (dijo Sancho), la pierna quebrada y en casa, etc.
CERVANTES.

... muchos destos malos escritos ordinariamente andan en las manos de mujeres DONCELLAS y mozas, etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

[illegible] DONCELLAS, [illegible]
SOLÍS.

– **Doncella:** Criada que sirve cerca de la señora, y se ocupa en hacer labor.

Con sus DONCELLAS retirada vivo, etc.
VALBUENA.

[illegible]
TIRSO DE MOLINA.

[illegible]

– **Doncella:** *Bot.* Género de clasificación dudosa que se caracteriza por tener flores polígamas, las masculinas exandras, y el gineceo coronado por un estigma pateliforme y exalobulado. Fruto carnoso, globuloso, deprimido, con seis celdas dispermas ó trispermas. La especie típica es un arbusto escarioso de vaina aérea con hojas persistentes.

– **Doncella:** *Bot.* Nombre vulgar en Puerto Rico de la especie botánica *Riprosnima lúcida*.

– **Doncella:** *Geog.* Laguna de agua salada del municipio de Santo Domingo, part. de Moctezuma, est. de San Luis Potosí, Méjico.

DONCELLEJA: f. d. de Doncella.

DONCELLERÍA: f. fam. Doncellez.

Eso sí, que fuera error
Esotra DONCELLERÍA.
CALDERÓN.

DONCELLEZ: f. Estado de doncella.

Su madre (de la moza), que la adiestra, hedion-[da, ter.],
Vieja, pintada y con postizo, á infame
Precio vendió su DONCELLEZ primera.
LARRA.

... todo el mundo sabe lo que en estos tiempos vale una doncellez, etc.
MESONERO ROMANOS.

A mí, [illegible] alguno, porque ya otro hombre me enseñó el oficio, y tomó mi DONCELLEZ, en pago, etc.
VALERA.

DONCELLUECA: f. fam. Doncella entrada ya en edad.

DONCELLUELA: f. d. de Doncella.

Tras la cual iban otros muchos mancebos, y cinco ó seis DONCELLUELAS mal avisadas.
ANDRÉS DE LAGUNA.

DONCOS: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santiago de Doncos, ayunt. de Nogales, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 114 edifs. ‖ V. Santiago de Doncos.

DOND: adv. l. ant. De donde.

DONDE (del lat. *de unde*): adv. l. En qué lugar, ó en el lugar en que. [illegible] y de movimiento y en sent. rect. y fig. Se construye con las preposiciones [illegible]. Con la primera no cambia de significación. Con las demás [illegible] que se viene y el lugar por el cual, ó hacia el cual, se va.

[illegible] DONDE [illegible] tenían seguras las espaldas, etc.
SANTA TERESA.

... en el ayuntamiento que con ella (el alma [illegible]) etcétera.

[illegible]

Salieron los navíos de la Trinidad [illegible]

[illegible]

– **Donde:** ant. De donde. *Se acogió á las tinajas*, DONDE [illegible].

– **Á donde:** m. adv. Adonde.

[illegible]
SANTA TERESA.

– **Donde no:** m. adv. De lo contrario.

La importancia está, añadió don Quijote, que sin verla (á Dulcinea) lo habéis de creer, con[fesar] [illegible] soberbia.
CERVANTES.

[illegible]

DONDE IBARRA [illegible] (América) en 1.° de noviembre de 1875. Hizo sus estudios primeros en su pueblo natal con notable aprovechamiento, y pasó luego á Puebla, en donde se matriculó el día 5 de julio de 1844, para cursar Farmacia en la cátedra que desempeñaba entonces el afamado profesor don Mariano Cal. El 15 de julio de 1847, es decir, á los veinte años de edad, recibió el título de farmacéutico. En el mismo año, deseando a[mpliar] sus conocimientos, especialmente en las Ciencias N[aturales] [illegible] currir á la cátedra del Doctor José María Vargas [illegible] fines de este año volvió á Yucatán y verificó nue[illegible] le confirió en diciembre el título d[illegible] iniciaron ó cursaron en Yucatán los estud[ios] [illegible] tedra de Botánica. La Sociedad Filant[rópica] [illegible] como inmejorables instituciones, fundó en febre[ro] [illegible]

DONDEQUIERA: adv. l. En cualquiera parte.

DONDEQUIERA que estuviese, y á cualquiera hora, al punto dando saltos regocijados, corría ligero á la iglesia.

P. J. MARTÍNEZ DE LA PARRA.

DONDERA: *Geog.* V. DONDRA.

DONDI ó **DONDIS** (JACOBO): *Biog.* Célebre filósofo, médico y matemático italiano. N. en Padua en 1298. M. en 1360. No se saben detalles de la vida de Dondis, quien se hizo célebre por haber inventado un reloj que marcaba las horas, el curso anual del sol, siguiendo los doce signos del zodíaco, las revoluciones de los planetas, las fases de la Luna y hasta las fiestas del año. Este reloj, que por su descripción recuerda el que hoy se admira en la catedral de Estrasburgo, fué ejecutado por Antonio de Padua y colocado en la torre del palacio de Hubertino de Carrara. Escribió Dondis algunas obras, de las cuales se citan: un tratado en latín *sobre el flujo y el reflujo del mar*, un libro titulado *Promptuarium Medicinæ*, y otro *Agregator*.

DONDIEGO: m. Planta cultivada por adorno en nuestros jardines.

– DONDIEGO DE DÍA: *Bot.* Planta herbácea semejante al *Dondiego de noche*, y que constituye la especie *Convolvulus tricolor*.

Desenvuelve sus hermosas flores campanudas de tres colores durante el día, permaneciendo cerradas de noche y en días nublados. Florece desde mayo hasta agosto, y sus flores, vistosas y abundantes, presentan los colores azul, blanco y amarillo. Se siembran de asiento por marzo y abril.

– DONDIEGO DE NOCHE: *Bot.* Planta herbácea que constituye la especie botánica *Mirabilis jalapa*.

Se llama también *Don Pedro* y *Don Juan de noche* y *Arrebolera*. Tiene una raíz ahusada y carnosa, de un pie de largo, y tallo herbáceo recto, de dos á tres pies, con flores en corimbos

Dondiego de noche

[illegible]; florece desde junio hasta principios de otoño, las flores se abren después de puesto el sol para volver á cerrarse por la mañana. Hay variedades de flor blanca, encarnada, amarilla y [illegible].

[illegible] en marzo, de asiento ó de semillero, para transplantar por el otoño; florecen en [illegible] en el primer año y se sacan con [illegible] por el otoño para reponer los parajes [illegible] plantan también en tiestos [illegible] pared, [illegible] los [illegible] y [illegible] por muchos años; [illegible] grandes heladas deben [illegible] en un sitio abrigado [illegible] en primavera al aire libre.

DONDONSIA [illegible] Género de Rubiáceas, que [illegible]. La planta [illegible]

DONDO: *Geog.* [illegible] de Angola, [illegible]

portuguesa. En el país la llaman el *infierno del Congo*, el *horno de Angola*, el *nido de la peste*, nombres bien aplicados, porque está situada en un hondo pantanoso y dentro de una especie de circo al que no llegan los vientos frescos; allí los rayos del sol abrasan y el aire pesa como plomo. Frente á la c., en la orilla izquierda del Cuansa, hay una mina de carbón.

DONDRA ó **DONDERA:** *Geog.* Cabo que forma el extremo S. de la isla de Ceilán, sit. en los 5° 56′ de lat. S., al O. S. O. de Matura. Es un promontorio de roca unido á tierra por un istmo arenoso, bajo y estrecho. Desde la más remota antigüedad es objeto este lugar de gran veneración para los cingaleses y habitantes del S. del Indostán. Los budistas edificaron en el extremo del cabo un dagoba, que aún queda en pie, y anteriormente los adoradores de Brama construyeron muchos edificios destinados al culto de Visnú, en la vertiente que mira al istmo. En éste había una importante ciudad, la *Dagana luna sacra* de Ptolemeo; la *Agna Dana Dinevar*, de los árabes; la *Dondera*, de los libros budistas, la Tanaveren de los portugueses. Abén-Batuta, que visitó esta ciudad en 1344, la describe como una gran ciudad marítima habitada por mercaderes, en la que había un espacioso templo que contenía un ídolo de oro del tamaño de un hombre, con dos rubíes por ojos. Mil bramanes custodiaban el templo y quinientas bayaderas, hijas de jefes indios, danzaban por la noche ante el ídolo. La ciudad y los alrededores eran propiedad del templo. Este fué conquistado por el portugués Souza de los Aronches, que le arruinó por completo. Sus soldados destruyeron las estatuas que le adornaban é hicieron rico botín de oro y piedras preciosas. Aún hoy se ve el suelo cubierto de enormes piedras esmeradamente labradas. El lugar no ha perdido su santidad, y los peregrinos acuden á Dondra, en donde se levanta un nuevo templo dedicado á Siva.

DONDUCCI (JUAN ANDRÉS): *Biog.* Pintor italiano. N. en Bolonia en 1575. M. en la misma ciudad en 1637. Fué conocido con el nombre de *il Mastelletta* (cubeta), porque su padre era fabricante de cubetas. Dotado de una brillante imaginación se dedicó á la Pintura y adquirió gran reputación en su patria, donde sus producciones, llenas de calor y de vida, eran tan apreciadas como las del Guido, su contemporáneo. Por más que la posteridad no haya ratificado este juicio, no puede negarse que Donducci tuvo grandes cualidades de pintor. Sus cuadros están bien compuestos; su dibujo es correcto y puro, y su colorido vigoroso.

DONEADOR: adj. ant. GALANTEADOR. Usábase t. c. s.

DONEAR (de *dona*, dueña): a. ant. GALANTEAR, procurar por todos los medios y obsequios posibles captarse el amor de una mujer.

DONEAUD DU PLAN (ALFREDO): *Biog.* Literato francés. N. en París en 1824. Hizo sus estudios en el Colegio de Enrique IV; fué preceptor en la casa editorial de Hachette; se licenció en Letras en 1854 y entró entonces en la Universidad. Después de haber sido director en varios colegios de provincias, fué nombrado en 1858 profesor de Literatura de la Escuela Normal de Brest. Además de muchos artículos publicados en la *Revista marítima y colonial*, el *Diario de las armas especiales*, etc., hizo una traducción de la *Germania de Tácito*, y escribió una *Geografía física y política de Francia* (1856); *Nociones elementales y metódicas de Geografía moderna* (1860); *Glorias marítimas de Francia* (1865); *Historia de la marina francesa* (1865); *Nociones prácticas de derecho marítimo internacional y comercial* (1866); la *Casa de Saboya* (1869); *Borda ó La Escuela Naval* (1870), etc.

DONEGAL: *Geog.* Bahía que forma el Océano Atlántico, al N. de la costa occidental de Irlanda; baña los condados de Donegal, Leitrim y Sligo. Mide, desde la punta Rinoran al Cabo Teelin Head, unos 30 kms. de anchura y hasta la c. de Donegal 40 kms. de long. En ella se encuentran los fondeaderos de Ballyshannón y de Donegal, las bahías de Inver y de Mac Swyne, y otro fondeadero llamado de Killybegs. Desaguan en esta bahía varios ríos de poca importancia. ‖ Condado marítimo de la prov. de Ulster, Irlanda; sit. al N. O. de la isla. Sus costas son extensísimas y muy accidentadas, pueden contarse hasta veinte golfos y bahías, de las que algunas son muy profundas y están dominadas por altas montañas. Las mayores son Lough Foyle en los confines del N. E. del condado; Lough Swilly, sit. un poco más al O., y la bahía Donegal, en el extremo S. La bahía Lough Swilly se interna más de 40 kms. El Cabo Malín Head, sit. entre la Lough Foyle y la Lough Swilly, es el más septentrional de Irlanda y está en los 55° 22′ de lat. El Bloody Foreland, de una alt. de 350 m., señala el ángulo N. O., y en la entrada, por la parte N. de la bahía Donegal, está el Cabo Teelín Head, notable también. Ocupa el condado una superficie de 4 830 kms.², y tiene una población de 21 500 habits. Es región muy montañosa con grandes cordilleras dirigidas del N. E. al S. O., separadas por estrechos y profundos valles. El más alto de la comarca, llamado el Errigal y sit. no lejos del Bloody Foreland, tiene 740 metros de alt.; hay otros picos cuyas altitudes varían entre 650 m. y 675. Cruzado el país por sinnúmero de torrentes no tiene ningún río importante; los dos cursos de agua más largos, el Finn y el Deele, son afluentes, por la izquierda, del Foyle, que en parte forma el límite oriental del condado. En el fondo de los valles hay gran número de lagos; el mayor de éstos es el Lough Derg, con la isla Purgatorio de Saint Patrick, muy concurrida por los devotos. La industria de tejidos y el cultivo del suelo, no muy fértil, son las ocupaciones de la mayoría de los habitantes de las cercanías del Foyle; las partes altas y las vertientes occidentales son impropias para el cultivo; los principales productos son cebada, patatas, lino y avena. En el litoral la pesca constituye la ocupación principal. La cap. es la aldea de Lifford, sit. á orillas del Foyle. Las c. principales son Ballyshannón, Leterkenny, Rathmelton, Donegal y Killybegs. Debe su nombre el condado á los daneses ó normandos, que con frecuencia invadieron este país, llamado Dan-na-n-Gall ó Donegal. Entre las antigüedades que existen en el condado es notable el Grialand Aileach, templo del Sol ó palacio del rey Eochy Ollahir; los templos megalíticos de Baltony Hill y de Lynsford; la roca de Doune, en donde se inauguraron los Tyrconnels, y la piedra en donde se verificaba la coronación de los reyes de Irlanda, cerca de Derry.

DONEO: m. ant. GALANTEO.

DONETZ: *Geog.* Cadena de colinas de la Rusia meridional, situada á lo largo de la margen derecha del Donetz. Su altura media sobre la estepa es de 100 m. sobre el nivel del mar. Su dirección general es de N. O. al S. E. desde la ciudad de Zmief en el gobierno de Jarkof, hasta la desembocadura del Donetz, en el Don. Cubre la parte septentrional de los círculos de Cherkkask y de Mins, y la parte S. O. del círculo de Donetz, en el país de los cosacos del Don, los distritos de Slavianocerbsk, de Bajmut, y la parte N. del de Alejandrovsk, y parte también de los distritos de Isium Zmief. Compónense estas cadenas de rocas carboníferas, con ricos depósitos de hulla y minas de antracita, que se explota en gran escala. ‖ Río de la Rusia meridional, afl. de la derecha del Don. Se le llama Donetz septentrional para distinguirle del Donetz Muerto ó Mertvoi-Donetz, que es el brazo más occidental del delta del Don. Nace en el dist. de Koroche, gobierno de Kursk, en la pequeña cadena de alturas en que nacen también el Biol, el Vorskla y otros ríos. Su curso es de 1 095 kms.; corre primero de N. á S. hasta Zmief, en el gobierno de Jarkof, y luego hasta su desembocadura, al E. S. E. Su principal afl. es el Oskol, junto á la c. de este nombre, donde empieza á ser navegable. Separa el gobierno de Jarkof del de Iekaterisnoslaf, y á éste de la provincia del Ejército del Don, pasa por dicha provincia y desagua en el Don por dos desembocaduras distantes 38 kms. Da nombre á un círculo ó dist. de la prov. del Ejército del Don, cuya estanitsa más importante es Kamenskaia.

DONEY DE LA REQUEJADA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Rosinos de la Requejada, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 82 edificios.

DONFRÓN: m. Especie de tela usada antiguamente.

DONGAL: *Biog.* Rey de Escocia. M. en 880. Después de haber reprimido una insurrección de sus súbditos irritados de la severidad del monarca, se ahogó en el Spey cuando marchaba contra los pictos.

DONGARD: *Biog.* Rey de Escocia. M. en 457. Comenzó á reinar en el año 452, y gobernó con prudencia. Introdujo reformas religiosas, hizo desaparecer los últimos restos del pelagianismo, y falleció después de haberse unido con los pictos y bretones contra los sajones.

DONGOLA: *Geog.* Territorio de la Baja Nubia que forma el distrito septentrional del Sudán. Extiéndese por ambas orillas del Nilo desde Dar-Mahas al N. hasta el Dar-Chekié al S. E. Su longitud es de 260 kms., siguiendo las márgenes del río y se halla situado entre los 19° 42′ y 18° de latitud N. Su población es de 250000 habitantes principalmente árabes y barabras. El terreno cultivable forma á derecha é izquierda del Nilo una estrecha zona. A pesar de la situación del país, que se halla en el corazón de la zona tropical, el calor no es excesivo y hasta llega á sentirse algunas veces frío cuando sopla el viento del S. O. procedente de las montañas de Abisinia cubiertas de nieve. A fines de febrero el termómetro Reaumur ha llegado á marcar, según observación de un viajero, soplando viento N., 9°, ó sea 11° 25 centígrados. La temperatura al amanecer era de 21 á 22°; al mediodía 24° y cuando no hacía viento, á las dos de la tarde, llegaba á 37° centígrados. En abril soplan ordinariamente fuertes vientos del N. O., que suelen convertirse en verdaderos huracanes. De tal suerte se llena entonces el aire de polvo que á cuarenta pasos de distancia no se ve nada absolutamente. A principios de junio el cielo suele estar nublado y son frecuentes los huracanes precedidos de vientos fríos del S. O. A mediados del mes de mayo empieza á crecer el Nilo. Todavía se sienten á primeros de junio las influencias de los vientos del N. Las lluvias son, por lo general, abundantes, pero duran poco. En noviembre el tiempo es constantemente agradable y sano; el calor varía entre los 27 y 30°.

La producción del Dongola consiste principalmente en dátiles, que se envían á Chendi, al Cordofán y á Egipto, y mucho trigo, que también se envía á los dos primeros países. En otro tiempo había en Dongola ricos comerciantes que visitaban el Sennaar, el Cordofán y el Darfur, transportando los productos de esta región al Bajo Nilo, pero las guerras han destruido este comercio. Los indígenas navegan por el río en barcos de fondo chato que construyen con tablas de cinco pulgadas de grueso. Estos barcos tienen un solo remo y son muy pesados, pero en cambio no vuelcan nunca y pueden transportar gran número de hombres y animales.

Cuando Burckhardt visitó (1813) el Dongola, los caballos de este país eran famosos por todo el Nilo.

Los habitantes de Dongola se dividen en dos clases principales, á saber: los barabras, descendientes de los antiguos etíopes, y los árabes, oriundos del Hedyaz.

La capital del Dongola y de la Nubia, antes de la insurrección del Sudán, era Dongola la Nueva, conocida también con el nombre de Hars Dongola ó castillo de Dongola [illegible] El Ordu ó El Campo. Fué, en [illegible] tiempo un simple campo establecido por los mamelucos cerca de la aldea de Maraka.

Está situada á dos [illegible] al O. del brazo principal del Nilo, en la [illegible] [illegible]

su puerto estaba casi siempre lleno de embarcaciones de mucho tonelaje. Este comercio ha cesado casi por completo.

No lejos de Abu-Gossi se encuentra Dongola la Vieja ó El-Ayusa, ciudad importantísima en otro tiempo, construída sobre un peñasco de 30 metros de altura sobre el río. Fué capital de un reino cristiano que se mantuvo durante ocho siglos independiente, no sucumbiendo á los ataques de los infieles hasta el siglo XIII. Cuando los mamelucos, perseguidos por Mehemet-Alí, se establecieron en esta región, todavía era Dongola la Vieja ciudad importante. En tiempo de los reyes etíopes hacía un comercio muy considerable, al que debía parte de su importancia. En Dongola se hizo coronar rey Nastosenén. Durante toda la Edad Media fué Dongola capital de la Nubia.

Historia. – De la historia de Dongola poco ó nada se sabe. En el siglo XVIII hallábase el país dividido en varios feudos que reconocían la soberanía de los fungui, á los cuales estaba sometido el Sennaar. Los meleks de Avago, Handok, Dongola y Korti habían recibido en otro tiempo la investidura de príncipes, á los cuales debían pagar un tributo anual; pero los árabes chekieh, vencedores de los fungui, se apoderaron de Dongola, de donde fueron expulsados por los mamelucos. En este estado de cosas continuó el país hasta la conquista egipcia, verificada en 1821.

DONGÓN (voz filipina): m. *Bot.* Arbol de Filipinas que constituye la especie *Sterculia cymbiformis*, de la familia de las Esterculiáceas. Su madera es de color rojo amoratado, con olor parecido al del cuero curtido; tiene textura compacta de fibras comprimidas y entrelazadas; poros poco notables, y se rompe á tronco y á hilo, dando una viruta áspera y poco enroscada. El peso específico es 1,02; la resistencia á la presión en el sentido de las fibras 435; perpendicularmente á ellas 200, y á la tensión 658. Aunque la labra es difícil, como tiene esta madera gran duración, se usa mucho en construcción civil para pies derechos, vigas, largueros, tirantes, quillas, baos, etc. Abunda en todo el Archipiélago Filipino, sobre todo en el Centro y Sur de Luzón. Cuesta en Manila á 45 centavos de peso el pie cúbico.

– Dongón: *Geog.* Ensenada en la costa O. de la isla de Mindoro, Filipinas; sit. al S. de Sablayán. Por el E. la limita la punta Dongón y en su litoral hay un pueblecillo de igual nombre.

DONGOS ó MATIMBOS: m. pl. *Geog.* Pueblo del Africa ecuatorial; sit. al N.E. del país de Tobi, en la parte alta de la cuenca del Seto. Los individuos de este pueblo pertenecen á la serie de pueblos enanos, es decir, pequeños, relativamente. Lo mismo que los abongos del Ogoué y los bakké bakke de la costa de Loango, los dongos son probablemente restos de un gran pueblo negro que se encuentra también, con otros nombres, en el interior, tales como los keukobs ó [illegible] en el Baguirmi meridional, los akkas, más al E., [illegible]

DONI [illegible]

– Doni (Adone): [illegible]

según parece, discípulo del Perugino. Su dibujo es correcto, enérgico su colorido, y su gusto artístico completamente distinto del estilo antiguo. En Perusa, en la iglesia de San Francisco, existe un cuadro de gran tamaño, obra de Doni, *El Juicio Final*, y en el palacio público de la misma ciudad un fresco, que lleva la fecha de 1572, y que representa [illegible] *lo III.* Cerca de Asís, en Nuestra Señora de los Angeles, pintó Doni al fresco varios pasajes de la vida de San Esteban, San Francisco y otros santos, obras excelentes, que fueron largo tiempo la escuela de los pintores jóvenes. Por último, en los claustros del convento de Asís, dejó pintadas algunas cabezas de Franciscanos, llenas de verdad y de vida.

– Doni (Juan Bautista): [illegible] y músico italiano. N. en Florencia en 1593. M. en la misma ciudad en 1647. Comenzó sus estudios en Bolonia y los terminó en Roma con los Jesuítas. Luego pasó cinco años en Bourges (1613–18), asistiendo á la Escuela de Derecho que Cujas había ilustrado. De regreso en Italia (1618) recibió el grado de Doctor en la Universidad de Pisa, y se consagró en seguida al estudio de las lenguas orientales y las Ciencias naturales. Marchó á París con el cardenal Octavio Corsini, legado del Papa; volvió á Florencia en 1622, y al año siguiente pasó á Roma, acudiendo al llamamiento del cardenal Barberini, sobrino del Papa Urbano VIII. Doni, que había hecho un profundo estudio del arte musical, sobre todo en lo que se refiere á la música de los antiguos, escribió varias disertaciones sobre este asunto, y Barberini, que amaba con pasión la Música, le recompensó con una plaza de secretario del Sacro Colegio, y le llevó á París algún tiempo después. Doni estuvo también en España, acompañando al cardenal, con quien regresó á Roma, [illegible] un instrumento de cuerda, al que dió el nombre de [illegible] Urbano VIII. Este instrumento se [illegible] otro. Con motivo de esta invención escribió [illegible] sobre dicha materia, se imprimió un siglo más tarde [illegible] trajo matrimonio y fué nombrado [illegible] Elocuencia por Fernando III de Médicis, cargo que no le impidió continuar [illegible] sobre la música de los antiguos, y particularmente sobre la Música y la Declamación teatral. Falleció poco tiempo después de haber [illegible]

Doni (Antonio [illegible]

Est. Unidos; 1123 km.² y 14300 habits. Sit. en el ángulo N. E. del est., en los confines del de Missouri, [illegible] cual se halla separado por el río de este nombre. Se encuentran en él cuencas hulleras. Su cap. es Troy.

DONILLAS: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Quintana del Castillo, p.j. de Astorga, prov. de León; 38 edifs.

DONILLERO (de *donillo*, d. de *don*, dádiva, regalo): m. Fullero que agasaja y convida á aquellos á quienes quiere inducir á jugar.

> Eran de un género de fulleros, que entre ellos llaman DONILLEROS.
>
> VICENTE ESPINEL.

DONINI (JERÓNIMO): *Biog.* Pintor italiano de la escuela boloñesa. N. en Correggio en 1681. M. en 1743. Fué sucesivamente discípulo de Stringa en Módena, de Gian-Gioneseffo del Sole en Bolonia, y de Carlos Cignani en Forlí, cuando éste pintaba la cúpula de *La Madona del Fuoco*. Las obras que hizo para los monumentos públicos se hallan en Bolonia, Turín y Correggio. Una de las mejores es el *San Antonio* de uno de los templos de Bolonia. En todas se descubre á un afortunado imitador de Cignani, mas para apreciar á Donini en su justo valor es preciso sobre todo estudiar sus cuadros de caballete, que tienen un mérito artístico mucho mayor que el de sus pinturas de grandes proporciones. Señalan los inteligentes como cualidades características de este pintor una delicadeza exquisita, que sólo igualó Carlos Dolci, y la firmeza del dibujo y excelente colorido.

DONIÑOS: *Geog.* Playa en la costa de la provincia de la Coruña, cerca del Cabo Prioriño Grande, entre las puntas de Serantes y de Levadizo. En el centro de la ensenada que forma la costa entre dichas puntas, y no lejos de la orilla de la playa, está el lago de Doniños; es de figura oval, con su mayor extensión de E. á O.; su mayor profundidad no llega á 12 metros, no tiene comunicación aparente con el mar y está cercado de cañaverales. Los naturales llaman sólo de Doniños á la parte de playa comprendida entre el lago y la punta de Serantes; al resto la denominan playa de Palleira. ‖ V. SAN ROMÁN DE DONIÑOS.

DONIOL (JUAN ENRIQUE ANTONIO): *Biog.* Publicista francés. N. en Riom en 1818. Siguió la carrera de Derecho, se licenció en París, y fué á ejercer la abogacía, primero á su ciudad natal, y [illegible] á Clermont Ferrand. Terminada la revolución del año 1848 entró en la Administración pública como Consejero de prefectura en Puy-de-Dôme; en el mes de agosto del mismo año fué nombrado subprefecto de Florac, desde [illegible] 1849 á la subprefectura de Villeneuve-d'Agén. Depuesto en 1850 por pertenecer al partido republicano, volvió á dedicarse al ejercicio de su profesión en Clermont Ferrand, consagrándose al mismo tiempo á trabajos económicos é históricos. Se ocupó en investigaciones agronómicas y llegó á ser individuo de varias [illegible] individuo correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas (1863) é inspector adjunto de Agricultura. Después de la guerra de 1870, Picard, Ministro del I[illegible] prefecto del [illegible] marzo de 1871). Ejerció después el mismo cargo en varios [illegible] cuando la formación del primer Ministerio re[illegible]

(1847): *Historia de las clases rurales en Francia y de sus progresos en la igualdad civil y la propiedad* (1857); *La Revolución francesa y el feudalismo* (1874), etc., etc.

DONIS: *Geog.* V. SAN FÉLIX DE DONIS.

DONIZ: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Miguel de Espinoso, ayunt. de Villanueva de los Infantes, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 28 edificios.

DONIZETTI (CAYETANO): *Biog.* Célebre compositor italiano. N. en Bérgamo (Lombardía) en 25 de septiembre de 1798. M. en la misma ciudad en 8 de abril de 1848. Era su padre un simple empleado quien, más atento á procurar á la familia, con la ayuda del hijo, un mediano bienestar, que á satisfacer las aspiraciones del muchacho, contrarió la primera voluntad de éste. Así, pues, Cayetano tuvo que abandonar sus ideales de la Arquitectura y comenzar en un colegio los estudios preparatorios para emprender la carrera de abogado; pero, á la cuenta, debían ser los gastos de esta preparación demasiado dispendiosos, puesto que sin terminarla le llevó su padre al Liceo Musical de Bérgamo. Los fáciles progresos que su educación hacía en aquel centro bajo la dirección de Simón Mayr, dieron pronto á entender, ó que el alumno se había engañado en su primera vocación, ó que su naturaleza artística, que tan atraída se sentía por el plasticismo de la Arquitectura, se plegaba con no menos disposición á las vagas formas de la Música. Pronto le fueron familiares los estudios de piano y canto que emprendiera en el colegio, y como el fin del niño era la composicion, enseñóle Mayr los elementos de armonía. Así llegó Donizetti á los diecisiete años. Comprendiendo Mayr que la edad del joven no era para entretenerle, y no pudiendo consagrarle el tiempo necesario por efecto de los trabajos de su profesión, le recomendó á Mattei, director de la Escuela de Bolonia, bajo cuyas instrucciones continuó Cayetano sus estudios. Este, que se propuso alcanzar una gran facilidad práctica, no se daba un momento de reposo, y escribía cantatas, cuartetos para violín, sinfonías para orquesta y música de iglesia. Llegó la época de la conclusión de sus estudios, y su padre, para quien la enseñanza musical que á su hijo diera se basaba principalmente en el interés de aumentar los ingresos de su casa, lo cual creía poder conseguir dedicando al joven Cayetano á la enseñanza de lo que había aprendido, se opuso firmemente á la vocación de su hijo, que se inclinaba al cultivo de la dramática musical. Las luchas entre dos caracteres fuertes suelen ser radicales y prontas; así es que el hijo, no queriendo doblegarse á unas exigencias que convertían su vocación en oficio, sentó plaza de soldado, siendo destinado al poco tiempo de guarnición á Venecia. En medio de la vida militar, donde tanto escasean son las aptitudes y el cultivo del Arte, y donde, por lo mismo, las excepciones son objeto de mayor admiración, fácil le fué á Donizetti librarse de las molestias y ocupaciones del servicio y obtener autorización para escribir. El éxito alcanzado en sus dos obras *Enrico, conte di Borgogna* é *Il Falegname di Livonia*, procuró al soldado protectores que lograron para él la exención del servicio. Tres genios se disputaban por entonces en Italia la preferente atención del público: Rossini, Donizetti y Bellini, y era difícil que en esta competencia el triunfo fuera del segundo, porque escribía con rapidez poco común y no se preocupaba de la originalidad del pensamiento ni de la perfección de los primeros rasgos de su trabajo, aunque se hallaba en cambio dotado de gran instinto melódico y de una facilidad de improvisación extraordinaria que le permitía escribir cuatro óperas cada año. No [illegible] Donizetti en [illegible] á París, á pesar de lo dicho, no sabemos si con ánimo de extender el círculo de su nombradía, ó con el de disputar la palma del triunfo á Bellini. Había conseguido en Milán un éxito bastante lisonjero con la primera representación de *Ana Bolena*, aunque había [illegible] la [illegible] *Sonnambula* de su rival, y quiso en París tentar igual fortuna [illegible] *Marino Faliero* [illegible] á Nápoles, y [illegible]

Arte por dos conceptos: porque privó al mundo de un compositor laborioso, apasionado, de sencilla grandeza, y porque dejando de ser la emulación constante de Donizetti, y retirado del campo de la producción el susceptible Rossini, quedó sin excitación la pereza artística del cantor de *Lucía*. Y no sólo en calidad, sino también en cantidad, desmerecieron con ello las obras de Donizetti. Hacia 1838 compuso éste su *Poliuto*, basado en el argumento de una obra de Corneille, y un disgusto que experimentó por haberse opuesto la censura á la representación de esta ópera le volvió á llevar á París, donde se le hicieron proposiciones por la empresa del Teatro del Renacimiento. Ya en París arregló de nuevo el *Poliuto*, que dió en 1840 con el título de *Les Martyrs*; pero, ó era el asunto superior á las fuerzas de Donizetti, ó éste se olvidó de que la religión no puede ponerse en escena sino profundamente sentida. No tuvo mejor éxito en la Opera Cómica su opereta la *Fille du regiment*, si bien se desquitó de estas dos *caídas artísticas* con su ópera *La Favorita*. Era esta obra un arreglo de otra basada sobre *L'Ange de Nisida*, libreto que había enviado á Donizetti la administración del Teatro del Renacimiento, y cuya ópera no pudo ponerse en escena por haber cerrado aquél sus puertas. Entonces Donizetti, con una facilidad que daba vergonzosa prueba de la poca significación que le merecían en materia de composición dramática musical, no ya el argumento, sino la palabra misma, añadió un acto al *Angel de Nisida*, y le convirtió, por obra de su poco concienzuda voluntad, en *La Favorita*. No debía tener una gran confianza en el éxito del recién bautizado, á juzgar por la prisa que se dió á vender la partitura; y á pesar de los dos últimos descalabros musicales que acababa de sufrir, pudo encontrar un editor que le ofreciese hasta tres mil francos, cantidad sumamente escasa que no recompensaba siquiera el trabajo del autor, y que fué para el editor, andando el tiempo, una verdadera mina de oro. La primera audición de la obra fué acogida con frialdad, pero á medida que se sucedieron las representaciones el público, modificando el juicio, colmó de aplausos á su autor. Bien lo merecía por la pureza de sentimientos de algunos de los números de la obra, de los que se hizo popular el precioso *Spirto gentil*. De París pasó Donizetti á Roma, y de allí á Milán y Venecia; para esta ciudad escribió en 1842 *Linda de Chamounix*, obra que respira colorido local, frescura, y cuya instrumentación acaso aventaja (tanta es su elegancia) á todas las de Donizetti. Por esta obra le nombró el emperador de Austria compositor de la corte y maestro de la imperial capilla. Aún se debió al famoso compositor otra obra, que, aunque perteneciente al género bufo, deberá citarse en el número de las más inspiradas de Donizetti: *Don Pasquale*. Compúsola en París en 1843, y según la frescura de sus motivos, lo franco de su inspiración y la facilidad y sencillez con que toda la obra está manejada, hacen presumir que el autor la escribió como jugando; sólo le costó ocho días. Por este tiempo la enfermedad que poco á poco iba gastando la naturaleza del compositor se acentuó de manera tal que éste tuvo que suspender sus trabajos sobre el *Don Sebastián de Portugal*; una obra que escribió con falta de energía en el cuerpo, sin serenidad en la mente que la creaba y entre agudos dolores, no podía dar por resultado la perfección artística. Anuncióse la representación; pero advertidos á tiempo algunos de los capitales defectos de la obra, tuvo que suspenderse por dos meses el estreno para corregirlos. El trabajo de lima quitó las asperezas, pero no añadió atractivos de primer orden á la obra, si bien en cambio provocó la impaciencia del público, todo lo cual produjo para la obra un desenlace fatal. Donizetti, que tal vez reconocía en su interior el mérito real de ella, exclamó después de la última representación: «Don Sebastián me mata.» Desde entonces su vida fué una sombra de lo que fuera. En 14 de agosto de 1844 le acometió el primer ataque de parálisis, con el que perdió la memoria y vino á sustituirla la melancolía, que no pudieron disipar sus amigos ni el suelo natal, donde falleció á la edad de cuarenta y nueve años, víctima de repetidos ataques de parálisis que en el [illegible] le acometieron y que le llevaron al sepulcro. Rico en inspiraciones melódicas y en sentimientos dramáticos, dice Fetis hablando del ilustre compositor, «no posee desgraciada-

mente en el mismo grado el don de la originalidad. Artista ecléctico, usa con habilidad de los medios y formas imaginadas por otros compositores, pero él no inventó ni el ritmo ni la armonía, ni en la instrumentación ni en la contextura escénica; en fin, sus obras no señalan en ninguna época de su carrera el punto de partida de una transformación en el arte.» Justo es añadir que Donizetti y Mercadante han sido los últimos compositores dramáticos de la escuela italiana que han escrito con pureza. Donizetti, que había hecho estudios en su juventud, tenía instrucción, hablaba bien no pocas lenguas, y con el trato de los hombres distinguidos había adquirido costumbres urbanas y galantes. Hombre de carácter bondadoso, animaba á los artistas jóvenes con sus consejos; y aunque atribuyese un excesivo valor al triunfo de sus obras, sobre todo hacia el fin de su carrera, nunca se entristecía por el de sus rivales, debilidad común en los artistas. Si sintió algunos celos en la época de su primer viaje á París, sólo fué para con Bellini, cuya nombradía juzgaba Donizetti que había sido adquirida á poca costa, pero más tarde probó claramente que no disputaba jamás á aquél los elogios que se le prodigaban. He aquí la lista completa de sus obras: *Enrico di Borgogna* (Venecia, 1818); *Il Falegname di Livonia* (Venecia, 1819); *Le Nozze in villa* (Mantua, 1820); *Zoraide di Granata* (Roma, 1822); *La Zingara* (Nápoles); *La lettera anonima* (Nápoles); *Chiara é Serafina* (Milán); *Il fortunato inganno* (1823); *Alfredo il Grande*; *Una Follia* (Venecia); *L'Ajo nell' imbarazzo* (Roma, 1824); *Emilia de Liverpool* (Nápoles); *Alahor in Granata* (Palermo, 1826); *Il castello degli Invalidi*; *Elvida* (Nápoles); *Il Giovedi grasso* (Nápoles, 1827); *Olivo e Pasquale* (Nápoles); *Il Borgomastro di Saardam* (Nápoles); *Le convenienze teatrali* (Nápoles); *Otto messe in due ore* (Palermo, 1828); *L'Esule di Roma* (Nápoles); *La regina di Golconda* (Génova); *Gianni di Calais* (Nápoles); *Il Paria* (Nápoles, 1829); *Il castello di Kenilworth* (Nápoles); *Il Diluvio Universale* (Nápoles); *I Pazzi per progetto* (Nápoles, 1830); *Francesca di Foix* (Nápoles); *Imelda di Lambertazzi* (id.); *La romanciera* (íd.); *Anna Bolena* (Milán, 1831); *Fausta* (Nápoles); *L'elisir d'amore* (Nápoles, 1832); *Ugo, Conte di Paragi* (Milán); *Sanzia di Castilla* (Nápoles); *Il nuovo Pourceaugnac* (id.); *Il furioso nell'isola di San Domingo* (Roma, 1833); *Parisina* (Florencia); *Torquato Tasso* (Roma); *Lucrezia Borgia* (Milán); *Rosamunda d' Inghilterra* (Florencia, 1834), que luego se representó en Nápoles con algunos trozos de nueva composición, con el título de *Eleonora di Guienna*; *Maria Stuarda* (Nápoles), representada en seguida en Roma con el título de *Buondelmonte*; *Gemma di Vergi* (Milán); *Marino Faliero* (París, 1835); *Lucía di Lammermoor* (Nápoles); *Belisario* (Venecia, 1836); *Il campanello di notte* (Nápoles); *Betly* (íd.); *L'assedio di Calais* (íd.); *Pía di Tolomei* (Venecia, 1837); *Roberto d'Evereux* (Nápoles); *Maria di Rudenz* (Venecia, 1838); *Poliuto* (Nápoles), no representada por no aprobarla la censura, y refundida en París en 1840 para el Teatro de la Ópera, con el título de *Les Martyrs*; [illegible] (Milán, 1839); [illegible] (Milán, 1840), no representada en Milán y dada en Nápoles en 1844; *La fille du Regiment* (París), ópera cómica; [illegible] concierto.

DONJÓN [illegible] Cantón del dist. de la Palisse, dep. del Allier, Francia; 13 municipios y 11 800 habits.

DONJUÁN: m. DONDIEGO.

DONKIN: *Geog.* Bahía en la costa occidental de la Colonia del Cabo, África; sit. en los 31° 56 de lat. S. Se abre al N. de la bahía de Lambert y, como ésta, se encuentra abrigada de los vientos del S. E. y abierta á los del N. O. A pesar de lo arenoso del terreno comprendido entre las montañas y el litoral, lo que dificulta en gran manera el tránsito por tierra, se embarcan por esta bahía grandes cantidades de trigo para la ciudad del Cabo, y otras mercancías destinadas á las comarcas de Clanwilliam y de Calvinia.

DONMARTÍN (ELZEAR AUGUSTO): *Biog.* General francés. N. en 1768. Fué muerto en Roseta (Egipto) el 9 de agosto de 1799. Fué teniente de ejército en 1785, capitán en 1792 y general de brigada al siguiente año. Se distinguió en la campaña de Italia en la toma de Verona, cuyas puertas derribó á cañonazos. También dió muestras de gran valor en la batalla de Mondovi, en Roveredo, y sobre todo en Egipto. Bonaparte había pedido para él el grado de general de división cuando Donmartin cayó gloriosamente herido de un balazo. Su nombre está inscripto en las tablas de bronce de Versalles y en el Arco de triunfo de la Estrella.

DONNA: f. ant. DOÑA, distintivo con que se nombra á las mujeres de calidad, el cual precede á su nombre propio.

– DONNA: DOÑA, dueña.

– DONNA: DOÑA, monja.

DONNADIEU (GABRIEL; *vizconde de*): *Biog.* General francés. N. en Courbevoie en 11 de diciembre de 1777. M. en 18 de junio de 1849. Hizo las campañas de 1792 y años siguientes en los ejércitos del Mosela, la Vendée, el Norte, el Rhin, y el Rhin y Mosela, y se distinguió en diferentes ocasiones por su bravura. Sirvió en 1799 á las órdenes de Massena, y comprometido más tarde en una conspiración contra el primer cónsul, estuvo algún tiempo preso. Puesto en libertad (1806), vino á España con el empleo de coronel, y aquí ganó, en las campañas de 1808 á 1810, el título de barón del Imperio y el grado de general de brigada. Habiendo tomado parte en otra conspiración, fué internado en Francia; ofreció sus servicios á los Borbones; marchó á Gante con el rey al comenzar el Imperio de los Cien Días, y obtuvo el empleo de Teniente General y un mando militar en Grenoble después de la batalla de Waterloo. Poco después (4 de mayo de 1816) contribuyó á sofocar la insurrección imperialista del Delfinado, hecho por el que se le concedieron los títulos de vizconde y de comendador de la Orden de San Luis. En 1819 los parientes de las víctimas de aquella insurrección pidieron que Donnadieu fuera procesado, y por las discusiones que de esta pretensión [illegible] días. Elegido en 1820 individuo de la Cámara de Diputados, [illegible]

DONNÉ [illegible] mal, y en particular sobre la leche; [illegible] el Journal [illegible]

bibliotecario de la Facultad de Medicina, subinspector adjunto de las aguas minerales de Enghién, é inspector general de la Universidad para la Medicina. Suprimida esta plaza en 1848, obtuvo los títulos de rector de las Academias de Estrasburgo y Montpellier. Fué además condecorado con la cruz de la Legión de Honor (1839). Dejó las siguientes obras: *Investigaciones fisioló-* [illegible] *patológica de la saliva* (1836, en 8.°); *Investigaciones microscópicas sobre la naturaleza del mucus* (1837, en 8.°); *De la leche y en particular de la de las nodrizas* (1836 en 8.°); *Cuadro de los diferentes depósitos de materias salinas y de sustancias* [illegible] con figuras; *Curso de microscopia complementaria de los estudios médicos, etc.* (1844, en 8.°); *Atlas del curso de Microscopia, etc.* (París, 1845), ejecutado por Donné y por Foucault; *Higiene de las gentes de mundo* (1869, en 18.°); *Consejos á las madres* (1842, cuarta edic. 1869), excelente tratado de la educación física de los niños en la primera edad, traducida con igual título al castellano, de la cuarta edic. francesa, por D. José Alonso y Rodríguez (Madrid, 1870, en 8.° mayor), etc.

DONNEAU DE VIZE [illegible] francés. N. en París en 1640. M. en la misma capital el 8 de julio de 1710. Hijo de una familia de antigua [illegible] eclesiástica, á la cual le destinaban sus padres, que habían llegado á darle algunos beneficios, y se dejó llevar de sus aficiones á la Literatura y al teatro. Desde la edad de dieciocho años compuso cuentos galantes ó comedias, y en 1668, contra la voluntad de sus padres, contrajo matrimonio con la hija de un pintor poco conocido y nada afortunado. Ya en 1663 había mostrado su inclinación á la Crítica, escribiendo una sátira mordaz contra la persona y obras de Molière, [illegible] Pedro Corneille. Más tarde, sin embargo, defen- [illegible] continuó toda su vida mortificando á Molière, cuyo genio, sin duda, no llegó á comprender. [illegible] teatral, con la representación de *La Madre co-* [illegible] talento el poeta Ruinault, lo [illegible] nuevas, etc. Por esta publicación [illegible]

comedia en cinco actos; *El viejo corrido* (1676), comedia; *Circe* (1675), comedia en colaboración con Corneille de l'Isle; *El desconocido* (íd.), co[illegible] *[illegible] ó los falsos encantadores* (1679), comedia en cinco actos) *Historia del sitio de Tolón* (París, 1707, 2 vol., en 12.[illegible] *[illegible] estas piezas referentes á [illegible] propuesta por los aliados y rechazada por el rey* (París, 1709, en 12.°): este volumen, prohibido desde su publicación, es hoy muy raro.

DONNEGALL (JORGE HÁMILTON CHÍCHESTER, tercer *marqués de*): *Biog.* Político inglés. N. en Londres en 1797. Descendiente de una familia irlandesa, cuando cumplió la mayor edad entró en la Cámara de los Comunes y figuró en el partido de los wighs. Sirvió en seguida con el grado de capitán en el 7.° de húsares, fué nombrado lord lugarteniente del conde de Autrim en 1841, y seis años después ayudante de campo de la reina Victoria. En 1844 había tomado asiento en la Cámara de los Lores. Es autor de algunas obras literarias, de las cuales merece ser citada una cuyo título es *Ensayo [illegible] la Poesía moderna y los poetas del siglo XIV* (1852).

DONNEMARIE-EN-MONTOIS: *Geog.* Cantón del dist. de Provins, dep. del Sena y el Marne, Francia; 21 municipios y 9 000 habits.

DONNER (JORGE RAFAEL): *Biog.* Escultor alemán. N. en Essling en 1695. M. en 1741. Estudió su arte en Viena, y protegido en un principio por el conde de Zinsendorf, vióse luego perseguido por la desgracia hasta su muerte, y sólo la posteridad hizo justicia á su talento. Estudió cuidadosamente la naturaleza y dibujó de un modo correcto. Citan los inteligentes en el número de las obras clásicas de este artista la estatua ecuestre de San Martín en la catedral de Presburgo; la estatua de Carlos IV, en el [illegible] de Viena, y *Andrómeda salvada por Perseo*, etc.

DONNET (FERNANDO FRANCISCO AUGUSTO): *Biog.* Cardenal francés. N. en Bourg-Argental (Loire) el 16 de noviembre de 1795. M. en Burdeos el 23 de diciembre de 1882. Era hijo de un médico; ingresó en el Seminario de Santa Irenea, en Lyón, y se ordenó de sacerdote á la edad de veintidós años. Fué sucesivamente vicario de la Guillotière y párroco de Trigny (Ródano), y después de haber pasado dos años en la casa de estudios superiores fundada por el cardenal Fesch, dió comienzo á una serie de predicaciones, que su palabra fácil y pintoresca hizo notables en las diócesis de Tours, Blois y Lyón. En 1827 fué nombrado párroco de Villefranche (Ródano). Antes había recibido el título de vicario general honorario de Tours. En 1835 quedó encargado, en [illegible], de la administración de la diócesis de Nancy, de donde la animosidad pública mantuvo largo tiempo alejado al obispo [illegible]. En [illegible] de noviembre de 1836 sucedió á Cheverus en la silla arzobispal de Burdeos. En [illegible], *[illegible] Instrucciones pastorales* (9 vol., en 8.°), mostró algunas de las cualidades del antiguo misionero. Por haber tomado parte en la celebración del casamiento puramente religioso de Pescatore, unió su nom[illegible] más célebres [illegible] 1858. Más tarde dirigió un discurso al emperador hablando de [illegible] la intervención francesa en Italia: este discurso al[illegible]

[illegible]

DONNINO (AGNOLO DI): *Biog.* Pintor Italiano. N. en Florencia en la segunda mitad del siglo XV. Se ignora la fecha de su muerte. Vasari elogia mucho el talento de este artista, de quien dice que después de haber trabajado con su amigo Cosimo Roselli en la capilla Sixtina, ayudó á Miguel Angel en la pintura de los grandes frescos de la misma capilla, ejecutados en los días del Papa Julio III. Las obras más antiguas de Donnino eran los frescos que representaban la *Trinidad*, la *Virgen* y varios santos, trabajos con los que había decorado el interior de la capilla de la aldea de Calcinaja, cerca de Lastra, en el camino de Florencia á Pisa. Notábase en aquellas pinturas una rigidez que no existe en las obras que ejecutó más tarde, tales como los frescos de la logia del hospital de San Bonifacio de Florencia, desgraciadamente destruídos, con el hospital mismo, que se reconstruyó en 1787.

DONNISSÁN (MARQUÉS DE): *Biog.* General vendeano. M. en el cadalso en 1794. Tomó parte en 1793 en el alzamiento de la Vendée; llegó á ser individuo del Consejo de la Insurrección; combatió con el grado de Mariscal de Campo en la acción de Thouars, donde mandaba la artillería; contribuyó á la derrota del general republicano Salomón, frente á Montreuil, y en julio de 1793 fué gobernador de la Vendée y de los países adyacentes. Después de la batalla de Savenay, en que fué completamente vencido el ejército Real, ganó Donnissán el bosque, intentó pasar el Loira, pero fué preso por los republicanos y conducido á Angers, donde fué sentenciado á pena capital, ejecutándose la sentencia.

DONOP ([illegible] GUILLERMO DE): *Biog.* General de caballería francés. N. en Cassel en 1773. M. gloriosamente en el campo de batalla de Waterloo. Entró como voluntario al servicio de Francia en 17[illegible], [illegible] primeras campañas de la República, [illegible] ayudante de campo del general [illegible], en el año IX, combatió bajo el Imperio en Alemania, en Polonia y en España, ascendió á general de brigada en 181[illegible] [illegible] 1814, [illegible] al

tudios en las Universidades de Bonn y Berlín. Después de haber estudiado un curso de Economía política en esta última Universidad, emprendió un viaje científico por Italia de 1838 á 1839; descubrió en Turín los libros del Consejo Imperial de Enrique VII, y los publicó, ya de regreso en Alemania, con el título de *Acta Henrici VII* (Berlín, 1839, 2 vol.). Además los incluyó en su *Historia del Imperio alemán en el siglo XIX* (Berlín, 1811-12). También publicó los *Anales del reinado del emperador Otón I* (Berlín, 1840), insertos en los *Anales del Imperio alemán bajo la casa de Sajonia*, obra de Ranke. Fué igualmente autor de un trabajo de erudición puramente literaria, titulado *Antiguas baladas populares de Escocia y de Inglaterra* (Munich, 1852). Nombrado en 1841 profesor de la Universidad de Berlín, se consagró al cultivo de la Economía social y política y defendió sin exageraciones el librecambio en libros, folletos y artículos de periódico. De estos trabajos merecen particular recuerdo los siguientes: *Sistema del librecambio y de las tasas proteccionistas* (Berlín, 1847); *Actas de la navegación alemana y de las tasas diferenciales* (Berlín, 1848). Profesor de Economía política del príncipe Maximiliano, después rey de Baviera (1842 á 1845), fué uno de sus Consejeros íntimos en 1847 y su bibliotecario. En 1848 se contó en el número de los representantes de Baviera en el Parlamento de Francfort, y procuró allí la conciliación de la unidad alemana con la independencia de los grandes Estados. Más tarde figuró en el partido ultramontano, y el rey Maximiliano, sin retirarle su favor, desoyó sus reclamaciones á favor del clero. En 1851 asistió como plenipotenciario á las conferencias de Dresde, con el título de secretario particular de Embajada. Consejero del Ministerio de Negocios Extranjeros en 1852, fué agregado en 1855 á la legación bávara de Turín, de la que formó parte hasta que en 1859 quedó suprimida. Pasó luego á Suiza, donde obtuvo el empleo de encargado de Negocios (1862), y después de la muerte del rey Maximiliano II (1864), se estableció en Ginebra; pero regresó muy pronto á Munich, y al ocurrir el conflicto de 1866 trató de impedir, con todo el peso de su influencia, la guerra entre Baviera y Prusia. Después de haber desempeñado una misión en España (1869), fué nombrado Embajador en Italia (febrero de 1870.)

llamamiento del emperador cuando su vuelta de la isla de Elba, y murió en la ocasión citada.

DONOSAMENTE: adv. m. Con donosura.

> Avivábanlo DONOSAMENTE hasta cinco hoyuelos: etc.
>
> ALARCÓN.

DONOSÍA: f. ant. DONOSURA.

DONOSIDAD (de *donoso*): f. Gracia, chiste, gracejo.

> Decid de qué os reís más en los juegos y entremeses, ¿de las DONOSIDADES que dicen los graciosos, ó de los dioses mismos?
>
> FR. PEDRO MANERO.

DONOSO, SA (de *don*, gracia): adj. Que tiene donaire y gracia. U. en sentido irónico, antepuesto al sustantivo.

> ... son verdades tan lindas y tan DONOSAS, que no puede haber mentiras que se les igualen.
>
> CERVANTES.

> DONOSA manera de buscar amor de Dios!
>
> SANTA TERESA.

> Ni vi más DONOSO aceite
> Que el que es para encubrir canas.
>
> ALONSO DE BARROS.

– DONOSO: *Geog.* Pueblo y distrito de la provincia de Colón, dep. de Panamá, Colombia; 3 000 habits.

– DONOSO (JOSÉ): *Biog.* Pintor y arquitecto español. N. en Consuegra, Toledo, en 1628. M. en Madrid en 1686. Discípulo de su padre y de Francisco Fernández, marchó á Roma á la edad de dieciocho años y vivió durante otros seis en la capital pontificia. Fué un arquitecto muy hábil y un artista que dominó la Perspectiva. En 1652 regresó á Madrid, donde recibió las lecciones de Juan Careno para dominar el colorido. Donoso recuerda mucho por su estilo á Pablo Veronés. Dejó las obras siguientes: en Madrid, en el convento de Nuestra Señora de la Victoria, los retratos de todos los Superiores de esta comunidad, y buenos modelos de Arquitectura y Perspectiva; en el convento de San Francisco, *La canonización de San Pedro Alcántara*, y seis grandes pinturas, cuyos asuntos tomó de la *Vida de San Benito*. Una *Concepción*; una *Cena* y algunas obras más, igualmente notables, esparcidas en diferentes iglesias de Madrid. Donoso dejó manuscritos dos excelentes tratados con estos títulos: *Sobre la montea de las piedras* y *Sobre la Arquitectura y la Perspectiva.*

– DONOSO (JUSTO): *Biog.* Prelado chileno. N. en Santiago de Chile en 1800. M. en la Serena el 22 de febrero de 1868. Mostró gran amor al trabajo desde sus más tiernos años. «Pocos hombres, dice J. D. Cortés, han hecho una vida más útil y laboriosa; pocos también pueden presentarse á la consideración pública de su país con méritos más varios é importantes, y pocos, en fin, han atravesado por vicisitudes más excepcionales y extrañas, con el brillo y lucimiento de este ilustrado chileno.» En 1826, joven aún, dividía el tiempo en muy variadas ocupaciones: atendía á la vez á sus deberes de fraile y á sus tareas de maestro, predicador y periodista. Donoso fué fraile, presbítero, abogado, profesor, predicador, periodista, juez eclesiástico de Santiago de Chile, rector del Seminario Conciliar de la misma ciudad, individuo de la Universidad en la Facultad de Teología y secretario de la misma Facultad. Contóse entre los fundadores de *La Revista Católica*, periódico que cuenta más de treinta años de existencia, y en premio de su talentos y virtudes fué electo en 1844 obispo de Ancud. En el mismo año publicó su primera obra, titulada *Manual del párroco americano*, libro tan sabio como útil, de notable erudición y de uso práctico y general. En 1849 dió á las prensas un trabajo de más importancia: las *Instituciones de Derecho canónico americano*, libro muy conocido y estudiado en América. En 1855 fué trasladado de la diócesis de Ancud á la silla episcopal de La Serena. En el mismo año comenzó á ver la luz pública su *Diccionario teológico, canónico y litúrgico*, obra de inmensa importancia. En septiembre de 1861 se confió á Donoso la cartera de Justicia, Cultos é Instrucción Pública, puesto que aceptó sólo por responder á las reiteradas súplicas del presidente Pérez, que acababa de subir al poder, y en diez meses que desempeñó aquel elevado empleo dictó muchas

leyes y decretos de reforma que honraron su nombre. El obispo Donoso era un eminente jurisconsulto, cuyos consejos y opiniones legales solicitaron siempre los abogados más competentes del foro de su patria. En 1866 emprendió la publicación de su última obra, titulada *Guía del párroco y del sacerdote en sus relaciones con la religión y la sociedad.* Es este libro un cuadro de las virtudes que deben adornar á los pastores, y en general á todos los individuos del clero. Donde se manifestó más el amor á la ilustración, á la Iglesia y á los pobres que animaba el corazón del obispo, fué en su testamento, hecho cuando aún gozaba de perfecta salud. «Lego, dice, mis ornamentos á la iglesia catedral de La Serena; mi biblioteca, por terceras partes, al Seminario de La Serena, al de Ancud y á la Recoleta Dominica; mi quinta de esta ciudad al Hospital de San Juan de Dios; mi casa habitación para asilo de clérigos que, habiendo envejecido en el servicio de la Iglesia, no tienen cómo pasar sus últimos días, para que se hospeden los sacerdotes que vienen de otras diócesis y los demás que el prelado diocesano mande ahí. Ordeno que con el producto que den las casas que tengo junto á la antes mencionada, se mantengan los eclesiásticos de que he hecho mérito. Lego para pobres vergonzantes de La Serena 500 pesos, y para los de igual clase de Ancud 1 000. Mando que se venda mi quinta situada en Santiago y que con su producto se funde en La Serena una casa de huérfanos, á quien constituyo heredera.»

– DONOSO (SALVADOR): *Biog.* Presbítero y orador chileno contemporáneo. N. en 1840. Hizo sus estudios en el Seminario de Santiago y recibió las órdenes sagradas en 1864. En el Seminario fué profesor de casi todos los ramos de Humanidades, y en febrero de 1873 recibió el nombramiento de cura de la parroquia del Espíritu Santo de Valparaíso. En Santiago fué director de las Sociedades de San José, San Luis, de las Hijas de María y de San Francisco de Regis. En Valparaíso fundó la Hermandad de Dolores para el socorro de enfermos pobres. Se distingue Donoso como orador sagrado. Muchas páginas brillantes han salido de su pluma y obtenido generales y merecidos aplausos.

– DONOSO CORTÉS (JUAN): *Biog.* Célebre escritor y estadista español, marqués de Valdegamas. N. en Valle de la Serena, pueblo de la provincia de Badajoz, el 6 de mayo de 1809. M. en París el 3 de mayo de 1853. Era hijo de Pedro Donoso Cortés, descendiente del conquistador de Méjico, y de su esposa Elena Fernández Canedo. Ya en su más temprana edad mostraba el niño aquella energía de inteligencia, aquella curiosidad avara que determinaron la índole de su espíritu, singularmente contrastada por aquella suavidad de afectos que formaba la base de su carácter. En sus juegos, como en sus estudios infantiles, empezaba á mostrarse aquella naturaleza profundamente antitética, cuyo detenido análisis es sin duda lo único capaz de explicar las contradicciones de su vida y de sus pensamientos. Hay razón para creer que debían serle trabajosos y poco gratos los estudios que versan principalmente sobre la forma externa de los pensamientos; en algunos ensayos literarios de su primera juventud se ve ya su [illegible] rebeldía contra los preceptos gramaticales, y, sobre todo, un notable [illegible] ortográficas. Fué siempre poco apto para el estudio de las lenguas, y en cuanto al francés, que llegó á poseer con bastante dominio, [illegible] siempre mucho pronunciándolo con una acentuación medianamente propia. En cambio [illegible] historia [illegible] apuntes de [illegible] fecha, hay uno, probablemente de 1824, que es todo un resumen breve, pero exacto y comprensivo, de Historia Universal, [illegible] su exactitud y compresión [illegible] las notas que lo ilustran. En todas ellas se ve distintamente la intención de [illegible] más bien que hechos, caracteres generales de cada época más bien que [illegible]. Estas eran [illegible] tendencias de aquel [illegible]. Teniéndolas presentes se explican el desdén y el escaso aprovechamiento con que estudió las ciencias que sólo se [illegible] al [illegible] de los hechos. Los maestros de Ciencias físicas y matemáticas jamás pudieron hacerle un discípulo aplicado, y en cambio, en Salamanca, donde estudió Lógica y Metafísica á la edad de once años, había dejado fama de buen estudiante. El imberbe escolar de Lógica, interesado con todo el ardor de la juventud en el espectáculo de la revolución de 1820, discípulo necesario de aquella filosofía que entonces invadió las aulas universitarias, y con una organización tan idónea para apasionarse por toda idea nueva, parece que, pertrechado con relucientes armas de Miliciano Nacional de caballería, se hizo notable en la Universidad por la exaltación de sus opiniones y de su conducta. Esta exaltación sirvióle de estímulo para examinar los fundamentos racionales de aquellas doctrinas que instintivamente amaba, y llevado por su propia inclinación y por el ajeno ejemplo se dió desde entonces á devorar los libros que por aquella época estaban en boga. Poco tiempo le bastó para recorrer desde la *Enciclopedia* hasta Benjamín Constant; y como por otra parte nunca abandonaba sus estudios históricos, bien puede afirmarse que al salir de la pubertad estaban ya completamente formados en su espíritu el gusto y la aptitud para los estudios histórico-políticos, que constituyen el fondo de cuanto ha escrito y pensado, y que hoy se determinan con el nombre específico de *Filosofía de la Historia.* O porque su familia temiese las consecuencias de aquella infantil exaltación, ó porque quisiera tenerle más cercano de sí mientras terminaba sus estudios de Filosofía, mandóle á continuarlos en el Colegio de Cáceres, titulado de San Pedro, donde cursó los dos siguientes años escolares. El último de éstos, cuya asignatura era la Filosofía moral, se contaba entonces como primero de la carrera de Jurisprudencia, y por esta circunstancia se encontraba el jóven estudiante á los catorce años de su edad en el segundo de los estudios mayores, que en octubre de 1823 emprendió en la Universidad de Sevilla. Su íntimo amigo y compañero de entonces, el señor Pacheco, refiere que, cuando vencido lo más arduo de sus comunes estudios académicos habían obtenido los dos, no sin lucimiento, el grado de Bachiller en Jurisprudencia, preguntándose mutuamente qué harían de sus personas para aprovechar el tiempo, acordaron dedicarse á hacer versos. Y dicho y hecho: después de estudiar las reglas del arte, buscados el modelo y la inspiración en las poesías de Meléndez, y constituídos en fundadores de una especie de privada academia, donde con otros compañeros de su edad é inclinaciones se criticaban y alentaban recíprocamente, los dos Bachilleres se dieron á urdir anacreónticas y sonetos. Nuestro filósofo se trocó entonces en bucólico Datilo, que tuvo su correspondiente Dorila á quien consagrar enamoradas endechas; por otro lado, con vena menos inocente, si bien más peligrosa, calzaba el coturno, y escribía su tragedia *Padilla,* desahogo patriótico y literario á un mismo tiempo, que si bien debió mostrar á su autor que no había nacido para poeta dramático, descubrióle el secreto de su vigorosa imaginación, fecundando en ella el oculto germen de la incontinencia de formas con que después decoraba sus magníficos pensamientos. Alternando así sus [illegible] con estas deleitosas ocupaciones, vió terminada su carrera de Jurisprudencia [illegible]

[illegible]

Durante aquel curso, y á principios del año 1830, [illegible] enlace con la señora doña [illegible] terminado el año académico, y cumplido, por consiguiente, su empeño en el Colegio de Cáceres, se trasladó con su esposa á Madrid. [illegible] animoso, acudió á todas las lizas en que se disputaba el premio del talento, y á los apreciables esfuerzos que entonces hizo para alcanzarlo debemos sus escasos, pero no indiferentes, ensayos poéticos que vieron la luz pública, tales como su [illegible] *Cristina* y á la proclamación de la reina Isabel, y, por último, su ensayo épico el *Cerco de Zamora,* que escribió con ánimo de concurrir al certamen abierto con designación de aquel asunto por la Academia Española, y el cual, según consta del prólogo que le precede, no llegó á ser presentado [illegible] á Fernando VII una *Memoria* [illegible] *actual de la monarquía,* cuyas ideas y [illegible] produjeron en los círculos políticos de entonces placer á unos, indignación á otros, y á todos gran sorpresa. Los enemigos del nuevo orden de cosas que se preparaba le miraron como un adversario temible y los amigos como un auxiliar poderoso. Todos fijaron su vista en aquel casi imberbe consejero, que levantaba hasta el regio solio tan osado y magistral acento, formulando una Constitución en la que el gobierno debía organizarse como si fuera una facción, y las antiguas Cortes resucitar para inclinarse ante el monarca. La *Memoria* se imprimió en 1832 con el beneplácito del rey, que nombró (febrero de 1833) á su autor oficial de su secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia. La Academia sevillana de Buenas Letras nombró individuo honorario á Donoso, quien en 1834 publicó un folleto titulado *Consideraciones sobre la Diplomacia* [illegible] *tratado de la cuádruple alianza,* donde aparecen los gérmenes de una filosofía católica, sin dejar de mostrarse á cada paso el filósofo racionalista. Donoso perdió bien pronto á su esposa y un hijo que le había dado. A la muerte de Fernando VII defendió con calor la causa de la reina Isabel y la regencia de su madre, María Cristina. Conocido ya por su aptitud para los nego[illegible] Ministro progresista, dejó aquel puesto impor[illegible] Complacíase en defender la libertad [illegible]

Berlín para [illegible] el puesto de Ministro plenipotenciario [illegible].

La [illegible] humana, que había conservado intactas sus creencias católicas, le impresionó profundamente. Preocupóle desde aquel día el misterio del destino humano, é inició con tal motivo su carrera de escritor y publicista religioso, que había de extender la fama de su nombre por toda Europa. En un discurso pronunciado en las Cortes el 4 de enero de 1849, discutiendo acerca de la dictadura y la Revolución, el orador comenzó declarando que acababa de enterrar al pie de la tribuna, en su sepultura natural, todas las ideas de la oposición, es decir, todas las ideas liberales, á las que calificó de estériles y desastrosas, afirmando que en ellas se resumían los errores inventados desde tres siglos á la fecha para turbar y disolver las sociedades humanas. Este discurso, que causó profunda sensación en España y Francia, fué reproducido, con otro sobre la situación general de Europa, por el [illegible] (un vol. en 18.°). La suerte no regateó á Donoso los honores literarios. Llamado á formar parte de la Academia de la Historia, pronunció Donoso Cortés ante dicha corporación un discurso en el que procuró mostrar las bellezas literarias de la Biblia, y la expresión dada por las Sagradas Escrituras á estos tres grandes sentimientos del corazón humano: el amor de Dios, el amor de la mujer, el amor de la patria; este discurso fué publicado en *La Cruz*, revista sevillana. Donoso trabó sólida amistad con Montalembert, que en Francia defendía la misma causa, y en una carta, escrita toda ella con gran elevación de pensamiento y un calor de estilo propio de un espíritu eminente, decía á su amigo: «El destino de la humanidad es un misterio profundo, que ha recibido explicaciones contrarias: las del catolicismo y la de las Filosofía. El conjunto de cada una de estas explicaciones constituye una civilización completa. Entre estas dos civilizaciones hay un abismo insondable, un antagonismo absoluto. Las tentativas hechas para llegar á una transacción han sido y serán siempre vanas. La civilización católica enseña que la naturaleza del hombre está corrompida y decaída de un manera radical en su esencia y en todos los elementos que la constituyen. La civilización filosófica enseña, al contrario, que la naturaleza del hombre es una naturaleza perfecta y sana; sana y perfecta en su esencia y en los elementos que la constituyen. Del problema teórico decía, pasemos al problema práctico: de estas dos civilizaciones ¿cuál alcanzará la victoria en el transcurso del tiempo? Yo respondo, sin que mi pluma vacile, sin que mi corazón tiemble, sin que mi razón se turbe: la victoria corresponderá incontestablemente á la civilización filosófica. El hombre ha querido ser libre y lo será.» Un libro publicado en francés y titulado *Ensayo* [illegible] *mo* (1851, un vol. en 18.°), contribuyó á extender por toda Europa la no escasa fama que [illegible] nuestra política hablemos siempre de la Teología [illegible] bre escritor revolucionario que así debía suceder, [illegible] soluciones que no puede alcanzar la Filosofía. [illegible]

todas las obras del publicista. El nombre de éste figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– **Donoso y Vergara (Francisco)**: *Biog.* Jurisconsulto y economista chileno. N. en Talca en 1837. M. en 26 de abril de 1888. Adquirió su primera educación en el Liceo de aquella ciudad. Más tarde se trasladó á Santiago para cursar la carrera de abogado en el Instituto Nacional y en la Universidad. Obtuvo el título de abogado en 1862. Durante veinte años fomentó la industria del cobre en los asientos mineros de las Condes, Ovalle, Illapel, Combarbalá y La Serena, y los establecimientos de fundición del mismo mineral. Fué secretario de la Intendencia de Talca en 1863 y diputado por el departamento de Ovalle en los períodos legislativos de 1879 y 1885. En las elecciones de 1888 fué electo senador suplente por la provincia de Tarapacá. Aficionado al periodismo, contribuyó en diferentes épocas á la fundación de *La Opinión*, de Talca, y *El Tamaya*, de Ovalle. Colaboró con artículos políticos y económicos, jurídicos é industriales, en *El Progreso*, de La Serena; *El Mercurio* y *La Patria*, de Valparaíso; *El Limarí*, de Ovalle; *La Época*, *La Voz de Chile* y *La Revista Forense*, de Santiago. Se distinguió como hacendista hábil y profundo en diversos estudios que dió á la publicidad con motivo de la situación rentística y monetaria del país. Insertó numerosos artículos en *La Patria*, subscritos con el pseudónimo de *Franz*. En 1886 publicó dos importantes opúsculos científicos, uno titulado *Viaje al desierto de Atacama*, y el otro *El Cambio, El Papel-moneda*. Durante largos años ejerció su profesión en Valparaíso, conquistándose en el foro porteño celebridad de probo y sabio jurisconsulto.

DONOSURA (de *donoso*): f. Donaire, gracia.

> ... cuya poca edad, mucha viveza y DONOSURA tenían recomendación para las voluntades.
>
> Fr. Damián Cornejo.

> ...; sabía manejar en todas ocasiones con singular gracia un caballo... corría parejas con extrema DONOSURA, etc.
>
> Larra.

> La calle al lado de su amante baja
> Llamando la atención su DONOSURA, etc.
>
> Espronceda.

DONQUINIA: f. *Bot.* Género de Diatomáceas, de la tribu de las rafídeas, familia de las naviculadas. Las valvas son lineales, atenuadas hacia sus extremidades, que son agudas ó un poco obtusas; la línea media sigmatoide parte del nódulo central y llega á los bordes de las valvas.

DONSELAAR: *Geog.* Estación del f. c. del Sur, República Argentina, en el part. de San Vicente.

DONSION: *Geog.* V. Santa Eulalia de Donsión.

Donsión de Abajo: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Eulalia de Donsión, ayuntamiento y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 21 edifs.

DONSOL: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Albay, isla de Luzón, Filipinas; 3980 habits. Sit. en terreno llano, á la izquierda de un río del mismo nombre, en la costa y al E. del puerto de Putiao.

– **Donsol Viejo**: *Geog.* Barrio ó anejo del ayuntamiento de Donsol, sit. al N. del pueblo de este nombre, á orilla del río Donsol.

DONTÓNS (Pablo): *Biog.* Pintor español. Nació en Valencia en 1600. M. en 1666. Fué un excelente colorista, y por su estilo, que difiere [illegible], se [illegible] sus [illegible] en [illegible], que son muy apreciados, se encuentran en varias ciudades de [illegible] en [illegible] Madrid.

DONTOSPERMEAS [illegible] Grupo de but[illegible]

DONTOSTEMO [illegible] que se distingue por tener estambres largos, [illegible] siete especies.

DONVIDAS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Arévalo, prov. y dioc. de Ávila; 160 habitantes. Situado en una pequeña hondonada; cereales y algarrobas.

DONY (Juan Jacobo Daniel): *Biog.* Metalurgista belga. N. en Lieja el 24 de febrero de 1759. M. en 6 de noviembre de 1819. Había obtenido (1805) la concesión de la mina de la Vieja Montaña (en la aldea de Moresnet, cerca de Lieja), y dió nuevo impulso á esta explotación importante. Descubrió el zinc en el estado metálico, y en septiembre de 1808, tras muchos y costosos ensayos, logró extraer este metal de la calamina. Demostró igualmente la cualidad maleable del zinc; pasó este metal por el laminador, y le entregó al comercio en lingotes, hojas, láminas ó hilos. En 19 de enero de 1810 se le concedió un privilegio de invención por este precioso descubrimiento. Dony siguió en los años siguientes trabajando para lograr nuevos perfeccionamientos, y consagrando especialmente sus cuidados á la calcinación de la calamina, la fusión y el colaje del zinc. Obligado por los reveses de la fortuna se asoció (1813) á varias personas para la explotación de sus fábricas, y más tarde hubo de renunciar á su industria. El pesar que por esta causa experimentó, le condujo al sepulcro.

DONZELOT (Francisco Javier, *conde*): *Biog.* General francés. N. en Mamivolle (Doubs) en 1764. M. en 1843. Antes de la Revolución era ya oficial; fué ayudante general en 1793, sirvió en el ejército del Rhin á las órdenes de Desaix y de Moreau, tomó parte en la conquista de Holanda, en la campaña de Italia, á las órdenes de Bonaparte, y después en la de Egipto, donde se distinguió notablemente. Nombrado general de división, mandó el sitio de Gaeta en 1806; desde esta época hasta el 1814 estuvo encargado del gobierno de las islas Jónicas; combatió en Waterloo y fué gobernador de la Martinica, cargo en el cual mostró mucha parcialidad en favor de los blancos, en sus luchas con los hombres de color. Su nombre está inscripto en el Arco de triunfo de la Estrella.

DONZELLI (Hipólito y Pedro): *Biog.* Pintores italianos. Se ignora si eran napolitanos ó toscanos. Trabajaban en Nápoles en la segunda mitad del siglo XV. Eran yernos de Angiolo Franco, y parientes del célebre arquitecto Julio da Majano, de quien aprendieron la Arquitectura. En Pintura fueron discípulos del Zíngaro. Según dice Vasari, adornaron con pinturas el palacio de Poggio Reale que Majano había edificado para el rey Alfonso I. Trabajaron también para el sucesor de este príncipe, Fernando, y por invitación del mismo pintaron grandes composiciones históricas, hoy muy deterioradas, para el refectorio de Santa María la Nueva de Nápoles y, en una de las salas de Poggio Reale, la historia de la *Conjuración contra Fernando*, obra que dió á Sannazaro asunto para un soneto. Dejaron en Santo Domingo Mayor de Nápoles varias pinturas notables, como fueron una *Madona*, los *Apóstoles*, una *Resurrección* sobre fondo de oro, y algunos cuadritos que representan los milagros hechos por Santo Domingo. El estilo de los Donzelli recuerda el de su maestro, pero es más suave. Antes que ningún otro artista llevaron muy lejos el arte de pintar á la aguada adornos de Arquitectura, bajos relieves, trofeos, etcétera. Hipólito, que era el más joven, fué á morir en Toscana. Pedro quedó en Nápoles, pintó un gran número de retratos estimados por los inteligentes, y formó varios buenos discípulos, en cuyo número contó sobre todo á Silvestre de Buoni, que en un principio había asistido con él á la Escuela del Zíngaro.

– **Donzelli (Pedro)**: *Biog.* Pintor italiano de la escuela boloñesa. N. en Mantua. Vivía en la segunda mitad del siglo XVII. Recibió en Bolonia las lecciones de Carlos Cignani, y pintó en el palacio público de aquella ciudad los *Retratos de los reformadores*, y en la catedral de Pescia un cuadro de altar que representa á *San Carlos* [illegible] *á los apestados*.

DONZENAC: *Geog.* Cantón del dist. de Brive, dep. del Correze, Francia; siete municipios y 13500 habits. Canteras de pizarra.

DONZY: *Geog.* Pequeño territorio de la antigua Francia; sit. en el Forez y comprendido en la cuenca del Loise u Oise, afluente por la de-

recha del Loire; forma hoy los cantones de Feurs y de Nerondes, del dep. del Loire. En el siglo X era una baronía y tenía por capital el castillo de Donzy, arruinado hoy y situado en el municipio de Salt-en-Donzy, cerca y al E. S. E. de Feurs. Las localidades principales eran Panissieres, con 5 000 habits., Essertines, con 800, y Santa Agathe en Donzy, con 320. || Cantón del distrito de Cosne, dep. del Nievre, Francia; 10 muncipios y 13 500 habits. Minas de hierro.

DOÑA (de *dona*, don): f. ant. Joya ó alhaja.

– DOÑA: ant. Don, dádiva ó regalo, y particularmente las dádivas que se hacían recíprocamente con ocasión de matrimonio.

– DOÑAS: pl. Ayudas de costa que, además del salario diario, se daban á principio de año á los oficiales de las herrerías que había en las minas de hierro.

DOÑA (de *dueña*): f. Distintivo con que se nombra á las mujeres de calidad, el cual precede á su nombre propio.

> En Alcalá de Henares, la reina DOÑA Isabel á 16 de diciembre, parió una hija que se llamó DOÑA Catalina.
>
> MARIANA.
>
> Casó (Hernán Cortés) en aquella isla con DOÑA Catalina Suárez Pacheco, doncella noble y recatada, etc.
>
> SOLÍS.

– DOÑA: ant. DUEÑA.

– DOÑA: ant. MONJA.

– DOÑA ANA: *Geog.* Portezuelo ó collado en la cordillera de los Andes, entre Chile y la República Argentina, en los 29°, 35′ lat. S., y á 4 448 m. alt. Por él se comunican el valle argentino del río Jachal con el chileno del río Coquimbo. En la vertiente chilena están los manantiales termales llamados también de *Doña Ana*.

– DOÑA ANA: *Geog.* Condado del territorio de Nuevo Méjico, Estados Unidos; 7 700 habitantes. Situado en la parte S. del territorio, en ambas márgenes del río Grande del N., más arriba del punto en que el río forma el límite entre Méjico y Tejas. Muy rico en minerales de cobre y plata. El lugar principal es Mesilla Doña Ana, enfrente de Mesilla, en la orilla izquierda del río Grande; tiene sólo 750 habitantes.

– DOÑA ELENA: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Sabana del Palmar, p. j. de Bayamón, Puerto Rico. Sit. al N. de Sabana, cerca de un afl. de la izquierda del río de la Plata.

– DOÑA INÉS: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Lorca, p. j. de Lorca, prov. de Murcia, 71 edificios.

– DOÑA INÉS: *Geog.* Macizo de los Andes chilenos, separado del de Lullaillaco al N. por el boquete del Indio muerto; se extiende al S. hasta el de Vega ... [illegible] ... 26° 30′ y 27° 20′ lat. S. Su punto más alto es el cerro de Doña Inés, cuya alt. es de 5 559 m. [illegible]

[illegible]

– DOÑA MARÍA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Gérgal, prov. de Almería, diócesis de Guadix; 755 habits. Sit. en un ameno valle, á la izq. del río Alboloduy ó de Almería; cereales, frutas y legumbres; cría de ganados. Este pueblo, que es muy moderno, tuvo principio por una venta llamada Casa-Bermeja, sitio en el que edificaron casas varios moradores de Jiñana y Alboloduy.

– DOÑA MARÍA: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Santiago de las Vegas, p. j. de Bejucal, prov. de la Habana, Cuba.

– DOÑA MARÍA: *Geog.* Cabo de la isla de Santo Domingo, Antillas; es la extremidad O. de la larga y angosta península occid. de la isla, en la Rep. de Haití. || Ensenada formada al S. de dicho cabo.

– DOÑA MARIANA: *Geog.* Sierra de la isla de Cuba, en el part. de Guantánamo y grupo de Sagua Baracoa. Es dependencia de la sierra de la Vela, que se levanta desde la costa del S. entre el río Sabana-la-mar y el arroyo Siguato.

– DOÑA MENCÍA: *Geog.* Villa con ayuntamiento, p. j. de Cabra, prov. y dióc. de Córdoba; 4 660 habits. Sit. en la falda de unos cerrros, al N. de Cabra y S. de Baena, en la carretera de Cabra á Baena. Cereales, vino, aceite, almendra, anís; fab. de jabón y aguardientes.

– DOÑA RAMA: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Bélmez, p. j. de Fuenteovejuna, prov. de Córdoba; 58 edifs.

– DOÑA VICTORIA: *Geog.* Puerto de la gobernación del Chaco, Rep. Argentina, en el río Bermejo, á 22 kms. del Puerto Bermejo. Se le dió este nombre en recompensa á los servicios prestados por una señora así llamada, en la última expedición al Chaco, y á su constancia y valor por residir en aquel solitario lugar, cultivando un campo de su propiedad.

DOÑEADOR: adj. ant. Cortejante, galanteador. U. t. c. s.

DOÑEAR (de *dueña*): n. fam. Andar entre mujeres, y tener trato y conversación con ellas.

DOÑEGAL: adj. DOÑIGAL. U. t. c. s.

DOÑIGAL: adj. V. HIGO DOÑIGAL. U. t. c. s.

DOÑINOS DE LEDESMA: *Geog.* Lugar con ayunt. al que están agregados los lugares de Tuta y Zafrón, p. j. de Ledesma, prov. y diócesis de Salamanca; 310 habits. Sit. cerca de Campillo y de las carreteras ó caminos que conducen de Ledesma á la ciudad de ... [illegible] ... Ciudad Rodrigo á Zamora. Cereales y garbanzos.

DOÑINOS DE SALAMANCA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Salamanca; 330 habits. Sit. entre los ríos Tormes y Valmuza, [illegible] Rodrigo y Portugal [illegible]

DOOLITTLE (AMÓS): *Biog.* Grabador norteamericano [illegible] 1833. Fué el primer artista que grabó en cobre en América. Muy joven todavía entró en el taller [illegible]

[illegible]

– DOÑA MARÍA: [illegible] ... Jiñana y Alboloduy ... caserío [illegible]

... nados por el monarca ... [illegible] ... ra, á excepción de los cuatro condados modernos de Durham, Northúmberland, Westmóreland y Láncaster. El Cúmberland formaba entonces parte de Escocia. Los datos recogidos por dichos comisionados fueron consignados en un registro, llamado por los normandos *el gran becerro, el* [illegible] *tro de Winchester*, porque se conservaba en el tesoro de la catedral de Winchester. Los sajones le denominaron *Doomsday-Book*, es decir, *el libro del juicio final*, porque contenía su sentencia de expropiación irrevocable. También en Winchester, en 1086, hizo el rey una revista general de todos los hombres poseedores de un dominio suficiente por lo menos para mantener un jinete y un caballo. Vióse que el número de aquéllos era próximamente el de setenta mil de todas condiciones y países, sacerdotes ó laicos, extranjeros ó indígenas, que reconocieron tener su tierra por él, y que le rindieron homenaje directo [illegible], por as[illegible] la inauguración del feudalismo en el territorio de los anglosajones. El manuscrito del *Doomsday* [illegible] minster. Su texto ha sido impreso en Londres (1783, 2. vol., en fol.). En 1816 se publicaron las *Adiciones* y los *Indices* (2 vol., en fol.), trabajos á los que se agregó una *Introducción general*, redactada por Ellis (1833, 2 vol., en 8.°).

DOON: *Geog.* Río del condado de Ayr, Escocia; nace en el pequeño lago de Enoch y cruza el lago Doon, de 9 kms. de long. por 400 m. de ancho, y en la margen del cual se levanta el castillo de los Bruce, que fué el último que se rindió [illegible] á unos 4 kms. al S. de la c. de Ayr, y después de recorrer unos 48 kilómetros.

DOONA: f. *Bot.* Género de Dipterocarpáceas, con flores pentadecandras, fruto acompañado de [illegible] con embrión provisto de cotiledones anchos, del[illegible] especies que son árboles de Ceilán.

DOONG [illegible]

DOOR [illegible] islas entre el lago Michigan y el Golfo llamado [illegible]

DOORN [illegible] tal, aguas abajo de la c. de Clanwilliam.

DOPPEL [illegible] llería; pasó [illegible]

y sufrió en seguida mayores derrotas, cuya responsabilidad [illegible] quiso injustamente que pesara sobre otros generales. Más tarde fundó *El Eco de los Alpes*, periódico democrático, impreso en Carouge, y hacia 1798 desapareció de la escena política.

DOPPLER (CRISTIÁN): *Biog.* Matemático austriaco. N. el 30 de mayo de 1803. M. en mayo de 1854. Hizo sus primeros estudios en el Liceo de Salzburgo, su ciudad natal, y los continuó, consagrándose especialmente á las Ciencias físicas y matemáticas, en el Instituto Politécnico y en la Universidad de Viena. Fué nombrado profesor auxiliar de Matemáticas del Instituto Politécnico; después pasó de catedrático de Matemáticas y de Teneduría de libros á la Escuela Técnica de Praga, y por último fué profesor de Geometría práctica. Trece años más tarde se le confió la cátedra de Física y Mecánica de la Academia de Minas y Montes en Chemnitz, que permutó en 1848 por la de Geometría práctica del Instituto Politécnico de Viena. La Academia de Ciencias Bohema le nombró individuo de la misma, y la Universidad de Praga Doctor honorario de Filosofía. Fué también individuo de la Academia Imperial de Ciencias de Viena. En 1851 fué nombrado profesor de Física experimental de la Universidad de Viena y director del Instituto físico de la misma ciudad. Sus trabajos científicos, publicados en varias Revistas científicas, se refirieron siempre á las Ciencias matemáticas en general, pero especialmente á la Física y Astronomía. Merecen especial mención las siguientes: *Versuch einer analytischen Behandlung [illegible] und zusammengesetzer Limin, etc.* (Praga, 1839); *Zwei Abhandlungen aus dem Gebiete der Optik* (1845); *Drei [illegible] aus dem Gebiete der Wellenlehre* (1846); *Bestrage zur Fixsternkunde* (1846); *Aristhmetik und Algebra* (1851), etc., etc.

DOQUE (del inglés *doch*, dársena): m. *Puert.* Dársena ó conjunto de dársenas de abrigo en que se mantienen á flote los buques mercantes para que se efectúen con toda facilidad sus descargas, y que se hallan rodeadas de grandes almacenes, en que se depositan las mercaderías. El nombre se ha extendido al conjunto de todas estas construcciones.

Son los doques de origen inglés, de donde se han imitado en algunos puertos de otras naciones.

Un doque de puerto comercial debe contener una ó más dársenas con sus esclusas, rodeadas de edificios que sirvan de almacenes de depósito; por detrás de estos edificios, patios más ó menos [illegible] sirven para la carga y descarga de lo que el doque expide ó recibe; las oficinas de administración y servicio de aduanas se instalan en edificios especiales á la entrada del establecimiento, y un recinto suele cerrar todas las edificaciones. Varían las disposiciones generales de los doques, según las circunstancias y naturaleza de los lugares: bien están los almacenes construídos en la misma orilla del muelle ó con [illegible] al plomo del muro que forman [illegible], para que las mercancías se transporten directamente del buque á los almacenes, [illegible] y bultos se depositan provisionalmente bajo tinglados establecidos en los muelles, y de allí se conducen por vías férreas á [illegible] á los depósitos [illegible].

[illegible] los doques de muchos pisos, para utilizar el terreno; vanos repartidos convenientemente en [illegible] permiten la entrada y salida de los [illegible]

[illegible]

miento de las mercancías, como la venta y contratación de los efectos depositados.

DOQUIER: adv. l. DOQUIERA.

> Miserable eres DOQUIER que fueres, doquiera que te volvieres, si no te vuelves á Dios.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

DOQUIERA: adv. l. DONDEQUIERA.

> ..., por encantamento (dijo Sancho) podía yo ver toda la tierra y todos los hombres por DOQUIERA que los mirara; etc.
>
> CERVANTES.

> ... no oigo ó veo
> Cosa alguna DOQUIERA que me vuelva,
> Que todo no me espante ó me congoje.
>
> JÁUREGUI.

> A DOQUIERA que se vuelva la vista, se ve (la naturaleza) hermoseada y perfeccionada por la mano del hombre.
>
> JOVELLANOS.

DOR: *Geog. ant.* Prov. y c. de los cananeos; luego, conquistado el país por los israelitas, formó parte del territorio de la media tribu de Manasés.

– DOR: *Etnog.* Pueblo negro de la cuenca occidental del Bar-el-Abiad, al O. de los Yurs, Africa ecuatorial; son sus individuos muy hábiles para trabajar el hierro, que abunda en el país. Es el pueblo que Schweinfurth denomina *Bongos*. V. BONGO.

– DOR EL JODIB: *Geog.* Cima culminante del Líbano, Siria, Turquía Asiática; sit. en la parte N. de la cordillera, al S.E. de Trípoli. Tiene 3 068 m. de altura. V. LÍBANO.

DORA: f. Especie de trigo, ó maíz, de que hacen pan en Egipto.

– DORA: *Geog.* Monte de los Cárpatos, en la frontera de la Transilvania y Valaquia.

– DORA BALTEA: *Geog.* Río de la Italia septentrional, en el Piamonte, afl. de la izquierda del Po Superior. Llámase también Dora Maior y está formado por la reunión de varios torrentes que bajan de los glaciares del Mont-Blanc y del pequeño San Bernardo. Corre de O. á E. hasta Chatillón, pasando por Aosta; después toma la dirección del S. O., pasa al pie del fuerte de Bard y por Ivrea, entra en la llanura y desagua en el Po cerca de Crescentino. Su curso es de 148 kms. Sus afls. son pequeños torrentes. De la orilla izquierda del río se destaca en Ivrea un canal que va ramificándose hasta el Sesia y el Po. En otro tiempo la cuenca superior del Dora Baltea era un gran lago; desapareció éste y se formó el río, cuyo cauce en un principio no era el que actualmente. Una llanura, aún designada con el nombre de *Dora Morta*, da testimonio de los cambios que se han realizado en la geografía de esta parte del Piamonte. Según las crónicas, en el siglo XIV se cumplió la última de esta serie de transformaciones; entonces las campiñas de Azeglio, Albiano y Stramlino, todavía sembradas de estanques y turberas, emergieron del fondo de las aguas.

– DORA RIPARIA: *Geog.* Río de la Italia septentrional, en el Piamonte, afl. de la izquierda del Po Superior. Llámase también Dora Minor, y se halla al S. O. del Dora Baltea. Nace en la vertiente oriental de los Alpes Cotios, corre al principio en dirección N. O., siguiendo el Val de Cezaune, vuelve luego al N. E., pasando por Oulx y la fortaleza de Exilles, y á partir de Susa marcha hacia el E. desaguando en el Po, cerca de Turín. Su curso es de 110 kms. Desde Oulx sigue las orillas de este río el f. c. de Chambery á Turín por el Mont Cenís.

DORADA: f. Pez de mar, como de media vara de largo y de figura oval, con una mancha dorada entre los ojos, otra negra en la cola, el lomo entre negro y azulado, los lados plateados, y el cuerpo ligeramente teñido del color de la mancha de la cabeza, especialmente cuando está dentro del agua.

– DORADA: *Astron.* Pequeña constelación austral. Contiene seis estrellas desde 3.ª hasta 5.ª magnitud. También se conoce esta constelación con el nombre de *X [illegible]*. Si se tira una recta de Sirio [illegible] por [illegible] de las estrellas [illegible] de la *Paloma*, su prolongación pasa por la Dorada.

– DORADA: *Zool.* Este pez representa un género (*Chrysophrys*) de la familia de los espáridos, orden de los acantópteros.

Los dientes anteriores de estos peces son cónicos, en número de cuatro ó seis en cada mandíbula; los molares, colocados más atrás, forman, cuando menos, tres hileras y tienen la punta roma; los radios branquiales son en número de seis; tienen desnudas la frente, el hocico, las mandíbulas y el borde del preopérculo, en los que se ven depresiones ligeras; los lados de la cabeza están cubiertos de escamas bastante grandes y finísimamente dentadas; doce radios sostienen la aleta dorsal y tres la anal; las torácicas son largas y acaban en punta. El representante de este género es la

Dorada común (Ch. aurata). – La dorada, *aurata* de los antiguos, es un pez de 0m,30 á 0m,40, y rara vez de 0m,60 de largo; pesa de 4 á 8 kilogramos; su coloración es magnífica y su dibujo muy elegante. El color del fondo viene á ser un gris plateado con viso verdoso, más oscuro en el lomo, y que pasa á plateado en el vientre;

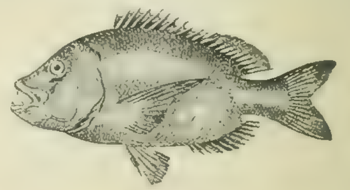

Dorada

una mancha dorada, ovalada y vertical adorna el opérculo; una cinta amarilla de oro la frente entre los ojos, y dieciséis hasta veinte listas longitudinales de igual color los costados; la aleta dorsal es azulada, y en la parte superior, junto á las puntas de las espinas radiales, listada de pardo; la anal es negra y las torácicas y abdominales de color de violeta; en la aleta dorsal hay once radios espinosos y trece blandos; en cada torácica hay veinte, en la abdominal uno y cinco, en la anal tres y once y en la caudal diez y siete.

En la antigüedad fué ya muy apreciado este pez, y los griegos le consagraron á Venus como emblema de la fecundidad. Es uno de los que criaron los romanos en sus piscinas, y el sobrenombre de *Aurata*, que Sergio llevó y legó á su familia, en opinión de algunos provino de la abundancia de doradas que criaba en el lago Lucrino ese inventor de los viveros marinos. Parece ser que las importó de las costas de Cerdeña y de la Provenza y combinó su cría con la de las ostras. Habiendo producido la venta de los viveros, á la muerte del riquísimo patricio, una suma de dos millones de pesetas, reducida la cantidad á la moneda actual, la industria, indudablemente, adquirió un extraordinario desarrollo. Columela dice que se criaron muchos sábalos y doradas en los lagos Velino, Sabatino, Vulsinense y Cincino, y, según es bien sabido, actualmente entran esos peces voluntariamente y se establecen en las albuferas y estanques litorales que tienen libre acceso al mar, viviendo indiferentemente en las riberas de éste, en las desembocaduras de los ríos y en las aguas salobres de los mencionados lagos. Muchos prefieren las doradas de agua dulce á las que se crían en el mar, pero lo cierto es que la carne de ese pez es en todas partes buena y estimada, por lo cual conviene que los piscicultores modernos sigan el ejemplo de los antiguos, enriqueciendo las aguas dulces con especie tan sabrosa, ya que vive y se propaga en todos los mares, desde el Ecuador á los polos.

Teniendo la dorada, como tiene, armada la boca de dientes fortísimos, es sumamente voraz, y de ahí que se desarrolle notablemente. Se alimenta con pescado menudo, conchas, y aun con ciertas algas, que comunican á las carnes la firmeza y el perfume que las caracteriza. Llegan á pesar seis y ocho kilogramos, pero las más delicadas son las doradas de uno á dos, cuando están frescas y se asan en la parrilla, de manera que constituyen un manjar de los más exquisitos que se conocen. Parece ser que las doradas del Nilo y de las pequeñas Antillas son aún más delicadas que las de Cerdeña y las costas argelinas, las cuales se expenden en París durante los meses de abril y mayo principalmente. Es un pez que ofrece gran porvenir á los piscicultores

del Mediterráneo, siempre que se ocupen en propagarle, sobre todo si se utilizan puntos como el Estany de Castelló, junto al Golfo de Rosas, el Estany de la Caleta, que comunica con los Alfaques, las Albuferas, el Mar Menor y muchos sitios de las costas de Cataluña y Valencia.

Para conseguir esto último conviene que se pongan en comunicación con el mar las albuferas ó estanques que se destinen á estos peces, franqueando las golas en la época del desove, el cual se verifica desde el mes de junio hasta fines del estío. En las desembocaduras de los ríos suelen desovar las doradas sobre los cantos rodados ó *galets*, como los llaman los catalanes, pero no es fácil la recolección de esas huevas á menos que se construyan unos cajones poco profundos y bastante anchos para llenarlos de grava ó peladillas y colocarlos en sitios adecuados en calidad de desovaderos artificiales. Dichos cajones se pueden armar sobre unos rodillos fijos por sus ejes á los lados, para que, una vez cargados, puedan correr fácilmente por el fondo, y sea dable sumergirlos y retirarlos por medio de una cuerda atada á una argolla fuertemente asida al armazón de madera. Cuando sean encerradas en ceterias reducidas, de donde no les sea fácil salir, es necesario proporcionarles alimento, multiplicando á la par los pececillos y moluscos que lo constituyen.

DORADIELLO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Jorge de Nueva, ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo; 38 edifs.

DORADILLA: f. Hierba medicinal, alta de un palmo, que se cría entre las peñas en lugares sombríos, y tiene las hojas hendidas al través, con gajos alternos y obtusos, y cubiertos por el envés de una especie de borrilla parda amarillenta. Carece de tallo, y echa la semilla en las hojas.

> Es la DORADILLA una de aquellas cosas que sin calor notable constan de partes sutiles.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Crece también por las cercas la DORADILLA, en los huecos de las peñas la rara y saludable polígala, etc.
>
> JOVELLANOS.

– DORADILLA: DORADA, pez de mar, etc.

> Al pescado llamado de los griegos *[illegible]* llamaron los latinos *aurata*, y los [illegible] y otros de otras provincias [illegible] DORADILLA.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA.

DORADILLO: m. Hilo delgado de latón, que sirve para engarces y otros usos.

– DORADILLO: AGUZANIEVE.

– DORADILLO: *Bot.* Variedad de uva. En ciertos terrenos expuestos al Mediodía, y de composición guijarrosa, las uvas blancas *jaenes*, las malvares, etc., adquieren por la luz que los guijarros reverberan un color dorado que les da el nombre de *doradillo*.

DORADO, DA (del lat. *deaurātus*): adj. De color de oro.

– DORADO: m. DORADA, pez de mar, etc.

> ... muchos de ellos son del mismo género que en el mar de Europa, como [illegible], que suben de la mar [illegible], DORADOS, [illegible] y otros muchos.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

– DORADO: DORADURA, [illegible], de dorar.

> ... he esperado las [illegible] [illegible]
>
> JOVELLANOS.

> .. [illegible] mármol, etc.
>
> [illegible]

> .. [illegible]
>
> [illegible]

– DORADO: [illegible] ya o menor efecto.

Se dora el mármol y toda clase de piedras, la madera, los metales usuales, el yeso, el cartón-piedra, etc.

Empléase en la decoración arquitectónica externa para enriquecer algunos miembros, como capiteles, balcones, verjas, puertas de bronce, etcétera, y en los interiores para realzar molduras y cubrir adornos esculpidos. Principalmente en salones de recepción y de gala es donde tal decoración se emplea más usualmente.

Desde tiempo inmemorial representa el dorado un importante papel en la ornamentación. Los monumentos egipcios muestran numerosos indicios de dorado, y el procedimiento que emplearon parece que debió discrepar del actual, usando también la encoladura para preparar las maderas que debían ser doradas.

Igualmente se ve el empleo del oro en las ruinas de los monumentos de Persépolis.

En Roma se empleó este metal, no solamente para cubrir á otros menos preciosos, sino también aplicado sobre estucos, mezclándolo con los colores. En ocasiones usaron el oro en delgadas placas, de lo que sólo se conoce un ejemplo en los casetones de la cúpula del Panteón de Agripa; pero lo más usual era el bronce dorado, con lo que reunían la belleza de un metal con la solidez del otro.

Parece resultar de un pasaje de Plinio (lib. III, cap. V) que los antiguos conocieron el batido del oro, lo que les permitiría su empleo en la decoración en hojas muy delgadas.

Hay restos de dorados antiguos muy notables por su gran viveza, debida indudablemente al cuidado que ponían los antiguos en sus obras, y al grosor de sus panes, más considerable que los empleados en el día. Lo que parece casi seguro es que los romanos debieron emplear con profusión en sus decoraciones tal medio, que justificaría, á falta de otros ejemplos, la llamada *Casa dorada* de Nerón, á causa de la riqueza de los muchos que la adornaban.

Ampliamente se ha usado del dorado también en la Edad Media y en el Renacimiento, abusándose en ocasiones para aumentar la suntuosidad y el lujo de las decoraciones interiores.

Entre los ejemplos más notables de dorados empleados con gusto y éxito en la arquitectura moderna, se puede citar la cúpula de San Pedro, el techo de la iglesia de Santa María la Mayor en Roma, y la cúpula de los Inválidos en París.

Los procedimientos generales para dorar, son los siguientes:

Dorado por aplicación, cuando el oro se aplica en hojas sobre la superficie del cuerpo convenientemente preparado.

Dorado á fuego, cuando sobre el objeto se aplica una amalgama de oro evaporando luego por medio del calor el mercurio de la misma.

Dorado por inmersión ó al [illegible], cuando los objetos que se quieren dorar se sumergen en disoluciones de sales áuricas.

Dorado por [illegible], [illegible] el dorado se obtiene [illegible] tacto con una disolución áurica, utilizando una pila eléctrica para lograr que el oro se deposite sobre el cuerpo.

De todos estos métodos sólo se usan en grande escala el primero y el último.

Dorado por aplicación. [illegible]

[illegible]

no dañándole la humedad, el calor ni el viento, puede aplicarse á todo género de obras, y regularmente se usa en los capiteles de las iglesias, torres y palacios, estatuas que se han de exponer á las injurias de los tiempos, sobre rejas, y balcones y carruajes que han de ser lavados todos los días. En cambio no tiene aquella brillantez, hermosura y variedad que dan al dorado á cola sus sombras, sus bruñidos, sus mates y reflejos.

El dorado á cola, por otro nombre dorado mate ó al temple, no consiste en otra cosa que aplicar el oro sobre ciertas materias previamente molidas con agua, desleídas con cola y aplicadas sobre los objetos.

Para completar este procedimiento ó acabar una obra de dorado á cola se necesitan doce operaciones principales, que son: *dar de cola*, *[illegible]*, *limpiar y suavizar*, *dar de amarillo*, *embolar y frotar*, *dorar*, *bruñir*, *dar de temple*, *resañar*, y *bañar*.

Muchos doradores no usan todas estas operaciones, porque requieren mucha atención y considerable tiempo, por los intervalos, algunas veces considerables, que han de mediar de una operación á otra; pero esto no es obstáculo cuando se trata de la integridad, pureza y perfeccionamiento de las manipulaciones que, aunque algo más largas, son indispensablemente necesarias para conseguir un dorado á cola perfecto, duradero y bello que no se pueda confundir con el trabajo que produce la inaplicación é impericia.

Así como se ha dicho que el dorado al temple ó á la cola recibe este nombre por darse todos sus aparejos con el agua y la cola, del mismo modo se ha dicho que se llama á sisa el dorado cuando intervienen los aceites y una materia que se denomina sisa. Existen dos procedimientos para dorar á sisa: uno común ú ordinario, y otro á sisa pulimentada y barnizada.

En el procedimiento para dorar á sisa común se comprenden las operaciones siguientes:

1.ª [illegible] poco de albayalde y litargirio con aceite de linaza, al que se añaden dos cortas porciones de [illegible] da la primera mano á la obra.

2.ª [illegible] demasiado.

3.ª De la sisa [illegible] de escultura.

[illegible]

hasta dejar la obra tersa y lisa como un cristal, y luego que está seca se le da con una brocha suave y limpia una mano de sisa muy igual y un poco clara, procurando no quede espesor en parte alguna.

5.ª Dejada secar la sisa hasta el límite que pueda asir el oro (lo que se prueba tocándola con el dedo por un rincón) se empieza á dorar, sirviéndose para las molduras de la cola de ardilla ó un poco de algodón, y para dorar los tableros de la *paleta de papel.*

6.ª A los pocos días que la obra ya está seca, y después de limpia del polvo que pueda haber recibido, se le da con una brocha una mano de barniz de goma laca, y después muchas del de pulimento, dejando pasar entre cada una dos días y exponiéndola al sol para que se seque, aclare y suavice el barniz. Los fondos y tableros grandes necesitan más manos que la talla, y los muebles sólo dos ó tres, y últimamente, para perfeccionar la obra, se pulimenta del siguiente modo:

Para *pulimentar los barnices,* se quitan las desigualdades que siempre se hallan, por medio de una sarga empapada en agua, en la que se habrá desleído antes piedra pómez en polvo impalpable y pasado por tamiz; se pule igual y ligeramente la pieza barnizada, cuidando de no pasar más por unos sitios que por otros para no gastar los fondos; después frótase con un pedazo de paño blanco empapado en aceite de olivas y polvo de trípoli muy fino, para que resulte lustrosa y no descubra raya alguna; enjúgase la obra con lienzos finos y suaves, y últimamente se desengrasa echándole polvos de almidón ó de yeso mate, frotando por encima con la palma de la mano y limpiándola después con un lienzo.

Dorado sobre el mármol. – Para dorar el mármol se toma un pedazo de bol de Armenia, lo más fino posible; se le muele mezclándole con aceite de linaza secante; se unta con la mezcla el sitio que se desea dorar, y antes que la capa ó baño se haya secado se pone el oro sobre ella, el cual se adapta y adhiere de una manera permanente.

Dorado de los libros y del papel. – Recortados los libros por delante se ponen entre dos chillas dos ó tres, se raspa bien la parte que se quiere dorar con un vidrio ó con el rascador de acero, semejante al de ebanista, se bruñe al través con un bruñidor de ágata que sea ancho, y después de bien liso el corte se le pasa con una esponjita ó pincel un baño de una disolución compuesta de seis gramos de ácido nítrico y 200 de agua; luego un poco de engrudo de arriba á bajo, y se frota bien con recortaduras de papel limpio hasta sacar lustre; se deja secar un poco, y después se le aplica el oro con una preparación de clara de huevo que ya se tiene dispuesta, mitad agua y mitad clara bien batida y mezclada con el agua; se quita la espuma y queda solamente el líquido, que se pasa con un pincel ó una esponja fina sobre los cortes del libro, y cuando está seca se frota ligeramente con un puñado de retazos finos de papel hasta que quede lustroso. En seguida se le da una segunda mano procurando no pasar el pincel muchas veces, porque el líquido haría burbujas, y antes de que se seque se le aplica el oro con cuidado á fin de que no haga grietas, y se va pegando después con algodón en rama, teniendo cuidado que éste, al hacer la presión con los dedos, esté seco, pues de lo contrario se mancharía el oro. Cuando está seco se bruñe con una ágata al través del libro por encima de un papel de seda; este bruñido debe ejecutarse con ligereza y precaución para no quitar el oro, y con mucha igualdad para que una parte no sea más brillante que otra. Cuando el bruñidor ha corrido todas las partes se pasa muy suavemente sobre los cortes un lienzo muy fino, frotando ligeramente con cera virgen, á fin de que el bruñidor no tropiece; [illegible]

se aplica el oro en panes, bruñendo cuando ha desaparecido la humedad.

Para *dorar el papel* se emplea el oro en concha, que se deslíe en agua de goma, ó bien se aplica el oro en panes después de dar una capa de mordiente. Conviene bruñirlo con piedra ágata, sobre todo si el dorado es en vitela ó pergamino. Del mismo modo se puede dorar sobre el papel ó cualquier otro objeto, empleando el oro falso ó los polvos finísimos llamados purpurinas desleídos en agua de goma. Han dado buen resultado siempre las purpurinas de oro, plata, bronce, etc., para dorar, platear, etc., por este procedimiento, que sin inconveniente puede aplicarse sobre los papeles, maderas, hierros y toda clase de objetos de yeso y piedra. Es mejor dar primero un fondo á la obra del color de la purpurina que se trate de aplicar, y después de aplicado, y secada completamente, es conveniente cubrir la obra con agua albuminosa ó gomosa, etc.

Para *dorar en el lomo ó tapas de los libros* se aplica por tres veces clara de huevo bien batida en las partes que han de ser doradas; luego se aplica sebo, que se extiende sobre un pedazo de paño, y que reemplaza con mucha ventaja al aceite de nuez (de que usan algunos), porque mancha menos la piel. Se pasa este paño así preparado con el extremo del dedo sobre todos los parajes donde se ha de colocar oro; así el excedente pan de oro no se adhiere. En seguida, ya sea con la cartulina ó pedazos de papel, que se pasa ligeramente sobre la frente ó el cogote, á fin de que tome un humor pegajoso segregado por el cutis, se toma el oro y se transporta sin vacilar ni temblar al lugar que se ha preparado. Se debe poner el oro exactamente en el puesto que ha de ocupar, porque se pega inmediatamente y no permite se le recorra ó tire de un lado á otro, por lo que se rompería y saldría un dorado defectuoso. Colocado el oro se hace adherir con unos hierros que tienen en relieve y en cobre las letras ó los adornos deseados. Estos instrumentos se hacen calentar, y en cuantas partes tocan queda el oro pegado; el excedente se quita con un poco de algodón ó con un paño.

El *dorado en cuero* se practica dando dos manos de cola, aplicando oro en panes y coloreando y barnizando con un color á propósito. El dorado se barniza con un color de oro compuesto de 23 gramos de miera, 23 de resina común y sandaraca, y nueve de acíbar; se calienta hasta fusión, se echan 61 gramos de aceite de linaza, y se agita hasta que el barniz tome la consistencia de jarabe. Las pieles, después de doradas y plateadas, pueden ser impresas en relieve.

Dorado á fuego. – Se ha dicho, al hacer la distinción del dorado en grupos que consistía el dorado á fuego en aplicar una amalgama de oro en la superficie del objeto metálico que se ha de dorar, exponiéndole luego al fuego para que se evapore el mercurio de la amalgama.

Hoy se hace poco uso de este método, que describió ya Plinio el Naturalista, por los inconvenientes que tiene de ser caro y perjudicial á la salud de los operarios, que respiran los vapores del mercurio de la amalgama.

Para dorar los objetos de cobre y de bronce se hace uso de una amalgama que debe estar formada de setenta partes de oro y treinta y tres de mercurio.

Los objetos que se han de dorar se calientan convenientemente para descomponer la materia grasa que se halla siempre en la superficie de los mismos, cuya operación se verifica en muflas ó cilindros de barro. Al mismo tiempo que la materia orgánica se destruye se forma una capa de óxido que es preciso disolver, y para ello se sumergen los objetos, estando todavía calientes, en ácido sulfúrico (aceite vitriolo) muy diluído; pero como al sacarlo de este baño resultan con la superficie abigarrada, se les pasa por otro baño de ácido sulfúrico y nítrico, al que se añade un poco de sal común, y en él se les tiene sólo un momento. Entonces se les lava con agua y después se les enjuga con aserrín caliente de madera. Conviene, antes de aplicar la amalgama, á fin de que el oro se adhiera bien, cubrir la superficie metálica con disolución de nitrato de mercurio para formar luego una amalgama de color. Esta disolución se prepara disolviendo en un recipiente ó vasija apropiada 100 gramos de mercurio (azogue) en 90 de ácido nítrico (agua fuerte); después se echa en una botella muy limpia, añadiéndole 2 300 gramos de agua destilada.

La amalgama de oro se aplica con una brocha preparada con alambre fino de cobre, frotando el objeto que se ha de dorar, y repitiendo esta operación hasta que se vea que la amalgama está bien extendida por todos los puntos de la pieza y según el grado de espesor que quiera darse al dorado. Cuando está bien empapada y frotada la pieza, se lava en tres ó cuatro aguas puras y se le deja secar antes de volatilizar el mercurio. Esta volatilización se hace lentamente colocando la pieza sobre un fuego de carbón vegetal y removiéndola para que reciba el grado de calor conveniente; después se retira del fuego colocándola en la mano izquierda, cubierta con un guante acolchado para no quemarse, y con la derecha se frota con un cepillo de pelo bastante largo y suave para repartir con igualdad las capas de amalgama; se vuelve la pieza al fuego y se repite la operación hasta que el mercurio esté todo volatilizado, lo que se conoce por el ruido que hace echando una gota de agua sobre la pieza y por el tiempo que esta gota tarda en volatilizarse.

Cuando toda la superficie del objeto se quiere que esté bruñida se le frota con un colmillo de lobo ó de perro, y con frecuencia hacen uso también del bruñidor ó de la piedra hematites, engastada en un mango apropiado. Si una parte de la superficie ha de quedar mate se cubre ésta con una capa de creta desleída en agua azucarada ó gomosa, y después de bruñido se separa esta capa calentando el objeto, á fin de carbonizar la materia orgánica; después se cubre la superficie con una mezcla de 10 partes de sal común, 25 de nitro y 35 de alumbre, y se calienta hasta que la materia salina entra en fusión. Por último se sumerge el objeto, estando caliente, en agua fría; en seguida se le pasa por un baño preparado de ácido nítrico é igual cantidad de agua, y después se lava repetidas veces con agua clara, se le empapa y se le deja secar.

Dorado galvánico ó por medio de la electricidad. – Llámase dorado galvánico el que se ejecuta por medio de una pila eléctrica que precipita el oro, contenido en una disolución, sobre el objeto que se quiere dorar, al cual se adhiere en capas delgadas sucesivas. V. PILA.

Antes de dorar ó platear por vía galvánica es preciso que la superficie de los objetos de cobre, bronce, latón, metal blanco, etc., esté completamente limpia y lisa. A este objeto se preparan estos metales de un modo semejante al indicado para el dorado á fuego. Después del cocido é inmersión en el baño de ácido sulfúrico diluído se les pasa por otro baño formado de 40 partes de ácido sulfúrico de 60 grados, 40 de ácido nítrico de 36 grados y 1 de cloruro sódico, el cual debe prepararse con algunas horas de anticipación. Los objetos de plata se preparan también del mismo modo, pero además se les frota con creta y con agua acidulada con vinagre y ácido nítrico; en cuanto al hierro y el acero se les limpia por medio de una disolución de potasa ó sosa cáusticas para privarles de la materia grasosa, y después se pasan los objetos por un baño de ácido nítrico, y por último por el agua, y para desecarlos se les frota con arcilla cocida bien pulverizada.

El buen aspecto y solidez de los objetos dorados por este método depende, en su mayor parte, de estas operaciones preliminares.

Las soluciones metálicas empleadas en galvanoplastia, ya con el fin de obtener reproducciones, ya con el objeto de *dorar, platear,* etc., llevan el nombre de *baños.* Han sido muchos los compuestos ensayados para formar las soluciones que han de servir de baño; los más principales, todos experimentados con éxito, son los siguientes: 1.°, cianuro áurico con cianuro simple de potasio; 2.°, cianuro áurico y cianuro ferroso potásico; 3.°, cianuro áurico con cianuro rojo; 4.°, cloruro áurico con los mismos cianuros expresados; 5.°, cloruro áurico potásico y óxido de potasio; 6.°, cloruro áurico sódico con óxido de sodio, y 7.°, sulfuro áurico con sulfuro potásico neutro.

Conseguido ya el baño con una de estas soluciones, y limpio completamente el objeto que se ha de dorar, no hay mas que sumergir los dos polos de una pila de corriente constante y suspender ó atar el objeto en el polo negativo, donde se deposita sobre el objeto el metal de la

disolución. Al polo positivo de la pila sumergido en el baño se ata una lámina de oro que poco á poco se disuelve, merced al cianógeno ó al ácido de la solución, separado de los compuestos salinos por las corrientes eléctricas. De este modo nunca está con acidez el baño, que es lo que interesa evitar para que no ataque á los objetos metálicos, y por otra parte siempre está saturado de la misma cantidad de sales ó compuestos de oro que constituyen el baño.

La plata se dora con una gran facilidad, y por eso todos los objetos de plata sobredorada se obtienen hoy por este método. En ocasiones hay que dorar la plata para obtener lo que se llama *rojo voltaico*. Y respecto del *oro verde* se prepara mezclando 100 partes de baño de oro con 10 de baño de plata, ó haciendo que funcione algún tiempo el primero de dichos baños en el que se ha introducido un objeto de plata atado al extremo del polo positivo. Además, con el auxilio de un barniz, se puede depositar alternativamente sobre la misma pieza una capa de oro y de plata, produciendo así combinaciones en extremo notables como producciones del Arte, mayormente cuando procura hacerse sobre la misma pieza á la vez de oro mate y oro pulido.

El cobre y el bronce, el latón y el mallechor, se doran, previa la exquisita limpieza de su superficie, del mismo modo que la plata. Y nadie duda que con estos metales se fabrican hoy día objetos de adorno y decorado, que son de una extremada elegancia y delicadeza. El bronce ha de dorarse á 75 grados de temperatura.

El hierro y el acero ofrecen dificultad para dorarse, por la casi constante oxidación de su superficie; pero con la limpieza, con intensa corriente eléctrica ó cubriéndoles previamente por medio de la electricidad de una ligera capa de cobre, reciben fácilmente el oro, adhiriéndose con gran solidez. Todo el mundo sabe que una multitud de objetos de uso común, como los cuchillos para postres, las monturas para anteojos, los utensilios de laboratorios, instrumentos de cirugía, las armas y una porción de objetos de hierro y acero, reciben con ventaja esta capa de oro, que es capaz de resistir un largo uso, con tal que la superficie de oro presente cierto espesor.

Los baños metálicos, como se ha dicho, se procurará no estén ácidos, porque atacarían los metales, y deben de contener por cada litro de 8 á 10 gramos de oro. Estas soluciones se usan á la temperatura ordinaria.

Dorado por inmersión. – Este método de dorado consiste en sumergir los objetos, convenientemente preparados, en una disolución de oro, de donde se sacan algunos instantes después completamente dorados.

El farmacéutico Baumé fué el primero, á últimos del siglo pasado, que ensayó dorar los objetos de hierro y cobre sumergiéndolos en una disolución de cloruro de oro, y Elkington, en 1836, usó con este objeto las disoluciones alcalinas del oro.

Es necesario, antes de sumergir los objetos en las disoluciones, prepararlos á fin de limpiar perfectamente sus superficies, haciéndolo del modo que se ha manifestado para el dorado al fuego y galvánico. De este modo resulta el dorado con brillo; pero si se desea mate es necesario, además de aquellas operaciones de limpieza, [illegible] y sulfúrico, [illegible] luego se sacan del baño y se lavan bien con agua y se les seca con aserrín caliente, y resultan de este modo con un mate [illegible]

Los baños ó las disoluciones de oro para el dorado por inmersión se preparan con 50 partes de oro, que se disuelve en una mezcla de 115 partes de [illegible] de la misma de agua destilada. En una vasija de hierro colado, [illegible] se calientan 10 litros de agua y se añaden 1200 gramos de bicarbonato potásico, [illegible] esta sal se [illegible] en pequeñas porciones, á la disolución del oro, para evitar, por la viva efervescencia que se produce, [illegible] de la cápsula de porcelana en que debe hacerse la operación. Entonces se vierte la disolución de oro en la vasija de hierro que contiene la disolución del bicarbonato, y se hierve el todo por espacio de dos horas, en cuyo tiempo se reemplaza el agua que se va evaporando.

Se practica el dorado ensartando todos los objetos que se han de dorar, suspendiéndoles por medio de un gancho y sumergiéndoles sucesivamente: primero en lebrillos que contienen un líquido formado con ácido sulfúrico, nítrico y cloruro sódico, para el dorado con brillo, ó el compuesto de los mismos ácidos, más sulfato de zinc, para el mate; luego en agua, y, por último, en la disolución de oro, en la que se les tiene medio minuto, pues pasado este tiempo la capa de oro ya no aumenta. En seguida se les lava con agua y se les seca con aserrín caliente.

Se da más belleza al dorado sumergiendo los objetos dorados en una disolución de seis partes de nitrato potásico, dos de sulfato ferroso y una de sulfato zíncico. Se les seca en seguida al calor, y se les pasa después por un baño de agua.

Este dorado es muy falso, como todo lo que se metaliza por éste método, y se distingue del dorado á fuego en que los objetos dorados por inmersión, sometidos á la acción de ácido nítrico, dejan una película de oro que tiene el color de este metal por ambos lados, y en los dorados á fuego la superficie que ha estado en contacto con el metal es negra.

Medios de comunicar á la superficie de un cuerpo aspecto de oro. – La operación de dorar por inmersión ó al temple es sólo aplicable cuando se trata del cobre ó de alguna de sus aleaciones (latón, bronce y mallechor), y se reduce á introducir los objetos que deban dorarse en un baño hirviendo compuesto de

Cloruro de oro.	12 partes.
Bicarbonato potásico. .	900 »
Agua común.	1600 »

ó en otro mejor, al parecer, que conste de

Cloruro de oro seco. . .	3 partes.
Pirofosfato sódico. . . .	160 »
Agua común.	2000 »

Si los metales que se doran al temple ó por inmersión se les pone en contacto con alambres de zinc, mientras están sumergidos en la disolución de oro, se puede aumentar el grueso de la capa de oro, como en la galvanoplastia.

Se pueden dorar también algunos objetos por medio de otro procedimiento que consiste en frotar sus superficies con una mezcla pastosa compuesta de

Cloruro de oro seco. . . .	4 partes.
Cianuro potásico.	12 »
Agua destilada	20 »
Creta pulverizada.	20 »
Crémor tártaro	1 »

Se disuelve el cloruro y cianuro en el agua; á la disolución se añaden las otras sustancias, y se mezcla toda íntimamente [illegible]

El zinc adquiere fácilmente el aspecto de oro mate sumergiéndolo en una disolución de cianuro [illegible] baño de plata.

[illegible] vidrio y del cristal [illegible] solución alcalina de cloruro áurico-sódico, por medio de otro volumen de [illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible] 100 de agua destilada).	1 »
[illegible]	[illegible] »

[illegible]

– [illegible]

– Dorado: *Geog.* Río en la gobernación de Formosa, República Argentina; es tributario del Pilcomayo.

– Dorado: *Geog.* Cerro en el dep. de Ribera, República del Uruguay, sit. al N.O. del departamento.

– Dorado: *Geog.* Río de Venezuela, en la sección Táchira, del estado los Andes; nace en la [illegible] de Mérida y, unido al Caparro, desagua en el Apure.

– Dorado ó Culebras: *Geog.* Río de Colombia, afl. del Atlántico; marca límites entre Colombia y Costa Rica, según Codazzi.

– Dorado (El): *Geog. ant.* Nombre que dieron los conquistadores de América á un país que, tanto en las regiones del Perú, como en las de Venezuela y Nueva Granada, fué el sueño constante de todos los que á América iban al principio de la conquista, tierra de fabulosas riquezas que los indios señalaban, ya en una dirección, ya en otra, siempre con la mira de alejar y confundir á sus tiranos. «En esa tierra había un hombre, ya rey, ya sacerdote, que se hacía cubrir el cuerpo todas las mañanas de polvos de oro, por medio de una resina odorífera. Y como semejante vestido le incomodase para dormir, se lavaba todas las noches haciéndose dorar de nuevo al otro día. El lugar donde se creía que tal cosa pudiese suceder necesariamente debía encerrar minas abundantes, ó ríos y lagos cuyas arenas fuesen de oro, ó tejos del mismo metal en rimeros por las tierras. De aquí el representar ese país fabuloso de mil maneras. Situábanlo ya en la parte oriental de la Guayana, con el nombre de *Dorado de la Parima*, y á doscientas sesenta millas hacia Poniente, cerca de la falda oriental de los Andes, ya en un país que llamaban de *los Omaguas*, donde había lagunas con el fondo de oro, y espacios inmensos cubiertos de este metal precioso. Largas y costosas expediciones se emprendieron para buscarle por mar y tierra á todos rumbos, sin fruto, por supuesto, y [illegible] de unos que otros corrieran desatentados en su demanda, porque, como dice Humboldt, *era un* [illegible] tos de la conquista cuando tales leyendas enar- [illegible] mismo objeto tuvieron otras muy [illegible] aquella época primera, cuando no sólo se hallaba [illegible] sino la geografía de los [illegible] Limpias, que en la exp[illegible] va Granada; y de tal ma[illegible]

[illegible]

mientos, y aunque en esto podría ser cierto en los demás suele faltar. Como quiera que sea, no se sabe más que estas provincias son de la otra parte del río de las Amazonas que, como en su [illegible] dicho, va corriendo por entre el 2 y 6 ó 7° de latitud austral, sin saberse determinadamente que tanto más estén las dichas provincias tierra adentro para el Mediodía y provincias del Río de la Plata, ni que tan lejos ó cerca de los nacimientos ó boca de dicho río, vengan á caer; y aun los que han querido descubrirlas lo han intentado por diversos caminos, algunos por la Mar del Norte y las provincias de Cumaná y Venezuela, en Tierra-firme; por [illegible]apana, como fué el capitán Serpa, y algunos antes que él, que aunque entraron en demanda de las provincias de la Guayana y otras, eran con intento y nombre de dar por ellas en las de El Dorado, creyendo que todo fuese uno, la Guayana y El Dorado. Y el año 68 entró D. Pedro de Silva en demanda de las provincias de los omaquas y omegas de su gobernación, que él nombró en su capitulación la Nueva Extremadura, creyendo que en ella le caerían las dichas provincias de El Dorado, el cual, queriendo entrar por Cumaná se desbarató y quedó perdido. Por la parte del Nuevo Reino y prov. del Perú han entrado en demanda del Dorado en diferentes años los capitanes siguientes: Hernán Pérez de Quesada, hermano del Licenciado Jiménez, por el Nuevo Reino con 500 hombres, que volvió perdido sin haber hallado nada; Gonzalo Pizarro entró por el Quito en demanda de la Canela, y habiendo pasado un salto grande del río de las Amazonas, envió á Orellana con su barco por el río abajo por comida, de que iba muy falto, y visto que no volvía se volvió al Quito; el Orellana salió por el río abajo á la Mar del Norte, del cual tomó el río uno de los nombres que tiene; después el marqués de Cañete envió á Pedro de Orsúa á descubrir aquella tierra, á quien mató el tirano Aguirre, que salió por el río de las Amazonas á la Mar del Norte. El gobernador Juan de Salinas también se echó desde su gobernación el río abajo de las Amazonas, con deseo de dar en las provincias de El Dorado, y después de haber navegado río abajo muchas leguas se volvió, sin haber hallado cosa conforme á la opinión y fama de riquezas que de esta provincia se tiene. Por las provincias del Río de la Plata se tiene relación de los indios que caen hacia la equinoccial y parte del Norte por encima de los Reyes, hasta donde llegó Cabeza de Vaca, que quince jornadas de allí para el Norte hay una laguna tan grande que se pierde de vista la tierra con ella, la cual llaman de El Dorado, [illegible] que hay muchas minas de oro muy ricas, y que sus riberas están pobladas de muchos indios y señores que hacen sacar el oro de ellas, y que de esta laguna sale el río de la Plata, cerca de la cual también dicen que está una provincia de mujeres que llaman las *amazonas*, que no tiene hombres, sino los que van á buscar fuera de su provincia. Asimismo, por las provincias del Brasil, los portugueses tienen noticia de esta laguna, y la comienzan ya á pintar en sus cartas dentro de la demarcación de Portugal, y también el río de San Francisco, que sale por el Brasil á la Mar del Norte dicen que sale de esta laguna, y le llaman de las Amazonas por pasar por la provincia de ellas, y así los portugueses platican [illegible]

Indudablemente, dieron origen á la leyenda [illegible] América, rocas que, heridas por los rayos del sol, brillan como si fueran de oro. Por otra parte, [illegible] donde se explotan minas de oro de gran riqueza.

DORADOR: m. El que tiene por oficio dorar.

> [illegible]
>
> JOVELLANOS.

> [illegible]
>
> ANTONIO FLORES.

DORADOS ó **LOS DORADOS**: *Geog.* Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Santiago de Cuba.

DORADURA: f. Acción, ó efecto, de dorar.

> La labor de aquel cielo, é DORADURA de él, estaba tan fresco é tan fermoso como si entonces se acabara de labrar.
>
> RUI GONZÁLEZ DE CLAVIJO.

> Relieves y elegantes DORADURAS,
> Jarrones de alabastro y porcelana,
> Magníficas estatuas y pinturas,
> Ornan confusas la soberbia estancia
> Que allá se pierde en mágica crujía, etc.
>
> ESPRONCEDA.

DORAK-EL-ATTIK: *Geog.* C. de la prov. de Jusistán, Persia, sit. al E. de Basora, á orilla del Yerahi, tributario del Golfo Pérsico, en el punto en que empieza el canal que une dicho río con el Karun y el Xat-el-Arab; 6 000 habits. Es centro comercial de bastante importancia, pero ciudad de mal aspecto y rodeada de pantanos. El país que la circunda se llama *Dorakistán* ó Kabán, y es una llanura pantanosa que durante gran parte del año está inundada por las aguas del Yerahi y del Karién.

DORAL: m. Especie de garza, del tamaño de una gallina, toda blanca y con el pico rojo.

> Las aves que por allí revolaban eran DORALES, francolines y oropéndolas.
>
> J. POLO DE MEDINA.

—DORAL Y ANUNCIBAY (ANTONIO): *Biog.* Marino y político español. N. en Cartagena hacia 1788. M. en Madrid el 21 de junio de 1855. Tuvo la gracia de cadete de menor edad en las Guardias españolas en 20 de abril de 1796, y sentó plaza de guardia marina en el departamento de Ferrol en 4 de marzo de 1803. Examinado de los estudios elementales, embarcó sucesivamente en los bergantines *Begoña* y *Descubridor*. Con el primero cruzó sobre las costas del propio departamento, y en el segundo hizo un viaje de correo á la América septentrional, regresando á la Coruña y siendo promovido á alférez de fragata en 11 de junio de 1804. Luego tuvo destino en el navío *San Juan Nepomuceno*, fragata *Flora* y corbeta *Mercurio*. Transbordó al navío *San Fulgencio* y de éste al nombrado *Santa Ana*, de la insignia del Teniente General D. Ignacio María de Alava, con el cual, y la escuadra combinada, salió de Cádiz el 20 de octubre y se encontró en el combate naval que al día siguiente sostuvo dicha armada con la inglesa regida por el Almirante Nelson sobre el Cabo Trafalgar. De vuelta en Cádiz ascendió á alférez de navío el 9 de noviembre de 1805. Pasó por tierra á Ferrol, y á su llegada embarcó en la fragata *Prueba*, en la cual y en el navío *Concepción* hizo su servicio en las aguas del propio departamento hasta el alzamiento nacional de 1808 contra los franceses, en que se le destinó al sexto regimiento de marina, con el que desde luego salió á campaña y se halló en las acciones y batallas de Orrantia, Espinosa de los Monteros, Lugo, Astorga y rendición del fuerte de Tordesillas, mereciendo por su valor y servicios su ascenso á teniente de fragata el 23 de febrero de 1809, y el de teniente de navío el 7 de febrero de 1814. En este último año fué nombrado por el brigadier D. Ramón Romay para encargarse del mando de la goleta *Bailén*, que se habilitó en el puerto de Pasajes, y con la cual concurrió al sitio y toma de la plaza de San Sebastián, encontrándose en diferentes hechos de armas. En 1815 tomó parte Doral, con el regimiento de su destino, en el alzamiento de algunas tropas de Galicia, capitaneadas por el general D. Juan Díaz Porlier, á favor del restablecimiento de la Constitución de 1812; pero sofocada la rebelión se formó la correspondiente causa, y tanto Doral como los demás oficiales del regimiento sufrieron arresto, primero en el castillo de San Antón de la Coruña y después en la plaza del Ferrol, hasta que por Real orden de 12 de agosto de 1819 se puso al marino en libertad. En el puerto de la Habana, el 30 de noviembre de 1820, se posesionó del mando del bergantín *Jacinta*, con el que practicó diversos cruceros y comisiones sobre las costas S. y N. de Cuba y boca de ambos canales, y habiendo salido para España con la correspondencia oficial y pública entró en Cádiz en 7 de junio de 1821. En 6 de mayo de 1822 salió nuevamente para Vigo en unión con la corbeta *Diana*, y escoltando ambos buques un convoy de tropas salió en 11 de agosto para la América septentrional, habiendo apresado en la travesía una goleta corsaria de Colombia. Continuó su servicio en el apostadero de la Habana, haciendo varias comisiones en aquellas aguas, hasta que salió para España con la correspondencia oficial y pública y ancló en Cádiz el 29 de abril de 1823. Por Real orden de 18 de junio cesó en el mando del bergantín *Jacinta* y se posesionó del de la corbeta *Diana*, donde continuó hasta 30 de noviembre, en que fué nombrado oficial de órdenes de la división naval del mando del capitán de navío D. Roque Guruzeta, á cuyo efecto embarcó en el navío *Asia*, que mandaba también el indicado jefe. Con la expresada división, compuesta del mencionado navío y bergantín *Aquiles*, salió de Cádiz el 13 de enero de 1824, se dirigió al Mar del Sur, estuvo en el puerto de Egmont, de las islas Malvinas, dobló el Cabo de Hornos y fondeó en San Carlos de Chiloe (27 de abril), de donde se dirigió al Callao de Lima, levantando el bloqueo que tenían puesto á dicha plaza las fuerzas enemigas. El 7 de octubre, aumentada la división con la corbeta *Ica* y los bergantines *Pezuela* y *Constante*, salió del Callao á batir la escuadrilla del Perú y Colombia, que á las órdenes del comodoro Gais, y compuesta de una fragata, una corbeta, tres bergantines y tres bergantines-goletas, se presentaron sobre aquel puerto. El combate se verificó á la vista de la isla de San Lorenzo por espacio de tres horas. Restituído al Callao, salió con la propia división y dos transportes con 200 hombres de desembarco, y estuvo en las radas de Chilca, Jío y Quilca, en donde á fines de diciembre se supo la pérdida de la batalla de Ayacucho, y con el navío *Asia*, los bergantines *Aquiles* y *Constante* y la fragata transporte *Clarintón*, hizo rumbo á las islas Filipinas. A principios de marzo, faltos algunos buques de agua, determinó el jefe tomar fondo en la rada de Umatag, de la isla de Guaján, capital del Archipiélago de las Marianas, y permaneciendo allí el tiempo preciso para satisfacer aquella necesidad, en la noche del 10 del mismo marzo, al dar la vela, se sublevó la tripulación del navío. Doral, en el momento que vió el tumulto, se puso al lado del comandante Guruzeta para sostener su autoridad. Vencido y desarmado como los demás oficiales del navío, fué llevado á tierra, de donde pasó comisionado por su jefe al puerto de Apra para contratar el transporte de todos á Manila en dos fragatas mercantes inglesas que, dedicadas á la pesca de la ballena, se hallaban accidentalmente en aquel paraje. Verificado lo expuesto, se trasladaron ambos buques á la rada de Umatag, embarcaron al comandante Guruzeta y los demás individuos deportados, y salieron para Manila, donde fondearon el 4 de abril de 1825. Siguió Doral en la capital de Filipinas hasta enero del siguiente año, que de transporte en buque particular salió para Cádiz, donde desembarcó el 7 de junio de 1826, habiéndose encontrado ascendido á capitán de fragata desde el 14 de julio anterior. Obtuvo Real licencia para Madrid, y en 17 de noviembre siguiente se le confirió el mando del bergantín *Guadiana*. El destino del expresado bergantín era el de guardacostas, y así recorrió varias veces la costa comprendida entre el Cabo Prior y la desembocadura del Miño; y sin desatender este cometido se le encomendó la rectificación de los planos y cartas de las rías de Vigo, Pontevedra, Villagarcía y Muros, servicio que desempeñó bien y que después continuó y concluyó don Ignacio Fernández Flores. Por Real orden de 2 de noviembre del propio año 1828 se posesionó del mando del bergantín *Jasón*, con el que continuó en el mismo encargo hasta 20 de enero de 1829, y en 13 de abril siguiente resolvió el rey que Doral volviese á tomar el mando del bergantín *Jasón*. El 1.° de agosto siguiente transbordó á mandar el bergantín *Guadiana*; el 3 de abril de 1831 cesó en el mando del bergantín, y por Real orden de 2 de mayo siguiente se le confirió el mando de la fragata *Perla*, habiendo sido ascendido á capitán de navío en la promoción de 30 de octubre de 1830. Por Real orden de 16 de agosto de 1836 se le concedió la capitanía del puerto de Cádiz, que sirvió hasta el 9 de octubre de 1840, fecha en que fué depuesto por la Junta revolucionaria de la misma provincia. En 30 de abril de 1846 se le nombró comandante general interino del departamento del Ferrol, en donde ascendió á jefe de escuadra en 10 de octubre siguiente, decla-

rándole la propiedad de dicho destino y la gran cruz de la Orden de San Hermenegildo, por tener cumplidos los plazos y circunstancias de reglamento. Prosiguió en este superior cargo hasta septiembre de 1847, que fué nombrado vocal de la Junta Directiva y Consultiva de la Armada. En 20 de junio de 1851 fué nombrado Ministro interino de Marina en el Gabinete presidido por Bravo Murillo, cargo que ejerció hasta el 8 de agosto. En 24 de diciembre de 1852 recibió el nombramiento de ingeniero general de Marina, destino que desempeñó hasta el 14 de abril de 1853, fecha en que obtuvo la cartera de Marina en el Gabinete presidido por don Francisco Lersundi. Con anterioridad había obtenido la llave de gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, la encomienda de número de Carlos III, el cargo de diputado por el distrito del Ferrol, y por último el de senador del reino. Durante su último Ministerio se rescindió la contrata de carbones con la casa Pinto Pérez, y este negocio, por sus circunstancias ó por la pasión política con que se juzgó, motivó las agrias censuras de la prensa, y discutido en Consejo de Ministros los compañeros de Doral exigieron de la corona su relevo del Ministerio, disposición que al fin se adoptó por Real decreto de 9 de septiembre de 1853, después de un Consejo ruidoso presidido por la reina. Abierta la legislatura á fines de 1853, Doral presentó una representación al Congreso de los Diputados pidiendo el examen de su conducta durante su último Ministerio, y muy particularmente en el negocio de que queda hecha mención. Admitida la reclamación de Doral, se pasó á una comisión para que diera su dictamen, pero el exministro falleció antes de ver satisfechos sus deseos.

DORAMA: *Geog.* C. del Neyed, Arabia; 8000 habits. Sit. al N. O. de Riad, en el valle de Hanifeh, en el camino que siguen las caravanas persas hacia la Meca. Destruida por completo en 1818 por el general egipcio Ibrahim, ha sido reedificada.

DORAMAS: *Geog.* Montaña y bosque en el término de Teror, part. de Las Palmas, isla de Gran Canaria, sit. á unos 22 kms. de la ciudad de las Palmas. Se han hecho grandes talas y el hermoso bosque casi ha desaparecido. Deriva su nombre de uno de los jefes indígenas de la isla, Doramas, que fijó en este lugar su residencia.

DORANDA: *Geog.* Estación militar inglesa del dist. de Loardaga, prov. de Chota Nagpur, Bengala, Indostán; sit. al E. N. E de Calcuta, en una llanura que riegan afluentes pequeños del Subanrika, que desagua en el Golfo de Bengala. Alrededor de este puerto militar, fundado en 1840, se ha levantado la c. de Ranchi, cap. del dist. de Loardaga y del Chota Nagpur.

DORANGE (AGUSTÍN JUAN): *Biog.* Escritor francés. N. en Laval en 1816. A los diecinueve años ingresó en el magisterio como profesor en el Colegio de Lorient después se trasladó á Tours, donde comenzó á poner en práctica el sistema de enseñanza mutua en unos cursos que dió á los adultos de la Escuela Municipal. Algunos años después, en 1749, fué nombrado jefe del colegio de aquella ciudad, y en 1859 de la Biblioteca. En la guerra de 1870, cuando los alemanes se dirigían hacia Tours, trasladó Dorange á Biarritz 2000 manuscritos y las ediciones más preciosas que encerraba el rico depósito confiado á su cuidado. En 1[illegible] fué nombrado oficial de Instrucción pública. Se deben á Dorange las obras siguientes: [illegible] (1840); [illegible] (184[illegible]); [illegible]

[illegible] de la Biblioteca de Tours, que no [illegible]

DORAR [illegible]

[illegible]

...yo la di

[illegible]

RAMÓN DE LA CRUZ.

– **DORAR:** fig. Paliar, interpretar favorablemente las acciones malas, ó que parecen tales.

> ... sus vasallos (de Motezuma) vinieron á conocer con el tiempo que le tenían preso los españoles, por más que le DORASEN con el respeto la sujeción.
>
> SOLÍS.

> El cargo *de usurpación de la autoridad* [illegible] podía á lo menos DORARSE [illegible] aquella especie de oropel que suele engalanar los proyectos de la ambición, etc.
>
> JOVELLANOS.

DORAT (LE): *Geog.* Cantón del dist. de Bellac, dep. del Alto Vienne, Francia; 12 municipios y 11 800 habits.

– **DORAT** (CLAUDIO JOSÉ): *Biog.* Poeta francés. N. en París el 31 de diciembre de 1734. M. el 29 de abril de 1780. Veinte años contaba cuando compuso su primera tragedia, *Zulica*, á la que Crevillón rehizo el quinto acto, y que se representó con aplauso, agradando sobre todo las cuatro primeras jornadas. En seguida llevó á la escena la pieza titulada *Teágenes y Cariclea*, que no agradó al público. Entonces comenzó á cultivar la poesía festiva, y compuso, con fecundidad inagotable, fábulas, epístolas, cuentos, etcétera, en ese género de poesía ligera tan gracioso y encantador bajo la pluma de un Quevedo ó un Voltaire. En 1770 publicó un folleto titulado *Los besos*, precedido de [illegible] poema. Pasado algún tiempo buscó de nuevo los triunfos dramáticos y logró ver representadas sus obras *Régulo* y *El fingimiento por amor*, estrenadas en el mismo día sin el menor aplauso. Luego discurrió llevar á sus estrenos un gran número de amigos, y así se engañó á sí mismo creyendo que sus obras gustaban. Después vió representadas *Adelaida de Hungría*, *El Célibe*, *El desgraciado imaginario*, *El caballero francés en Turín*, *El caballero francés en Londres*, etc. Tres veces intentó ser admitido en la Academia, y como fué las tres veces rechazado se vengó de los académicos por medio de epigramas. En los últimos años de su vida se halló pobre y enfermo, y la muerte le sorprendió corrigiendo las pruebas de una de sus producciones. Dorat fué jefe de una escuela literaria, en la que sólo el maestro merece ser recordado. Sus *Obras escogidas* se imprimieron en París (1786, 3 vols. en 12.°, y 1827, en 8.°), y sus *Obras completas* forman 20 vols. en 8.° (París, 1764 [illegible]).

DORATANTERA (del gr. δορατίον, lanza pequeña y *antera*): f. *Bot.* Género de Escrofulariáceas gracioleas, con la garganta de la corola alargada; dos estambres con anteras confluentes, monocelulares, grandes, triangulares y astadas. Se halla representado este género por una hierba glutinosa que adquiere un color negro [illegible] por la desecación, con hojas alternas lineales, uninervadas y muy enteras. Vive en Egipto y en la Arabia.

DORAYI ó **DHORAYI:** *Geog.* C. del [illegible] de Yunagar, Guzerat, Indostán, [illegible] Sit. en la parte O. de la [illegible] tiavar, al S.S.O. de Raykoto, en la orilla derecha del Badar.

DORBAY (FRANCISCO): *Biog.* Arquitecto francés. N. en París. M. en [illegible]

[illegible]

DORBE [illegible]

DORCA (FRANCISCO JAVIER): [illegible]

[illegible]

eran extrañas las lenguas vivas ni la griega, y refinado ya el gusto literario en su tiempo se dedicó á instruirse con las reglas de la Crítica para entrar con alguna seguridad en el estudio de la Historia. Escribió un libro titulado *Colección de noticias para la historia de los santos mártires de Gerona, y de otras relativas á la santa* [illegible] *Carlomagno y á la necesidad de rectificar el episcopologio de las sinodales.* Esta obra quedó manuscrita cuando murió su autor, y un primo suyo la imprimió en Barcelona. Merece ser leída porque, á diferencia de otras muchas de su clase, contiene principios sólidos y de una crítica severa y justa, acreditando los vastos conocimientos que en Historia sagrada y profana poseía Dorca. Los discípulos de éste imprimieron la *Oración* que pronunció en el aniversario de Felipe V, y otra que dijo en su aula en marzo de 1774 dando las gracias á sus discípulos. Dorca fué también autor de estos trabajos: *Verdadera idea de la sociedad civil, gobierno y soberanía* [illegible] *nárquico* (1803); *Manual de reflexiones sobre la verdadera religión católica, ó motivos de la credibilidad* (180[illegible]); [illegible] cuatro discursos en latín, con este título: *Francisci Xaverii Dorca Gerund. jur. civ. doct. et ex profesoris humanior. litter. Reg. dervar. acad.* [illegible] *historia de San Félix, martir gerund* [illegible] (1779); [illegible] (Gerona, 1802); [illegible] (Gerona, 1803), etc.

DORCATERIO (del gr. [illegible] animal): m. [illegible] ungulados, artiodáctilos, paridigitados, de la familia de los mósquidos. Se caracteriza este género por tener fórmula dentaria

$$i\frac{0}{3}, c\frac{1}{1}, pm\frac{3}{4}, m\frac{3}{3},$$

los caninos encorvados, semejantes á los almizcleros; los superiores extraordinariamente des[illegible] *cus*, sin cuernos.

DORCO [illegible] sentado este género por la especie *Dorcus para*[illegible]

DORCHESTER: [illegible] la bahía de Poole. Fabricación de [illegible] época romana, [illegible]

[illegible]

Chaudière y el Etchemin. La capital es Santa Henedine. Fertiliza su parte O. el río Chesapeake y al S. le limita el curso del Nanticoke, al N. el estuario de Choptank, los dos afluentes navegables del Chesapeake y por la parte E. confina con el estado de Delaware. Terreno llano y pantanoso en gran parte. Su cap. es Cámbridge. ‖ Municipio cap. del condado de Westmoreland, Nuevo Brunswick, Dominio del Canadá; 5 700 habits. Sit. al N. E. de Saint-John á orillas del Memeranconk, navegable en la marea alta, cerca de la bahía de Shepody, brazo de la bahía de Fundy. Astilleros. Canteras. Minas de un combustible que unos consideran como hulla y otros como asfalto.

DORDAL (PABLO): *Biog.* Pintor español, hermano de Mariano. Floreció á fines del siglo pasado y en los comienzos del presente. Fué discípulo de la Escuela de Bellas Artes, dependiente de la Academia de San Luis de Zaragoza, que en 1800 premió sus progresos concediéndole una gratificación para que pudiese proseguir sus estudios. En el Museo Provincial de Zaragoza se conserva de su mano un cuadro al óleo representando á *Tobías.*

– DORDAL (MARIANO): *Biog.* Pintor español, sobrino de José. Dióse á conocer á fines del siglo XVIII y en los comienzos del XIX. Discípulo de la Academia de San Luis de Zaragoza, fué premiado en la misma (1797 y 1800) por su constancia en el estudio de las Artes. Tanto él como su hermano Pablo, merecieron ser protegidos por D. Juan Martín de Goicoechea, á cuyo lado figuran retratados en un cuadro que conserva la Academia de Zaragoza. En el Museo Provincial de aquella ciudad figura un *Adán*, copia al óleo, debida á Dordal.

– DORDAL (JOSÉ): *Biog.* Grabador español. N. en Valencia hacia 1780. M. en Zaragoza el 1808. Discípulo de la Real Academia de San Luis de Zaragoza, donde falleció en temprana edad, grabó en los últimos años del siglo XVIII gran parte de las viñetas y láminas de la obra titulada *El Canal Imperial de Aragón*, y dejó también concluída la del retrato de D. Ramón Pignatelli, que facilitaron más tarde sus herederos para la inauguración de la estatua de aquel patricio.

DORDAÑO: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE DORDANO.

DORDA Y LLOVERAS (BALTASAR): *Biog.* Organista y compositor español. N. en Mataró (Barcelona) el 6 de enero de 1802. M. en su pueblo natal el 15 de noviembre de 1839. Hijo de antigua y noble familia catalana, mostró desde su infancia igual vocación para la Música y el estado eclesiástico, por lo que sus padres le confiaron al cuidado del presbítero Francisco Miguel Mitjáns, organista de la iglesia de aquella ciudad y uno de los discípulos más aventajados del Colegio de Montserrat á fines del siglo XVIII. Gracias á su aplicación era Dorda á los siete años infantillo ó *escolá* de dicho templo parroquial, y cuando apenas contaba diez obtuvo, por concesión del Ayuntamiento, una de las plazas supernumerarias con residencia en la expresada iglesia. Distinguióse por su hermosa voz de tiple y por la exactitud en el cumplimiento de los deberes que la iglesia le imponía, [illegible] lo distribuía entre sus [illegible] y metales y los de la Música. [illegible] Mitjáns marchó á Tarragona para desempeñar la plaza de organista de la catedral, el Ayuntamiento y el clero de Mataró ofrecieron la vacante á Dorda, quien aceptó [illegible] Poco tiempo después, [illegible] composición con el presbítero Francisco Andreví, [illegible] de la Real Capilla, [illegible] [illegible] [illegible] al Teatro de la Ópera deseoso de aprender el gusto y estilo de los [illegible] y notables [illegible]. También compuso un gran número de obras religiosas, que atraían al templo inmenso gentío. Desgraciadamente no se conserva ninguna de ellas, porque dispuso que á su muerte fuesen quemadas todas, y su padre cumplió este deseo. Sin embargo, aún se pueden citar algunas, que sus admiradores recuerdan haber escuchado: un sublime *Stabat Mater*, que fué repetido varias veces; dos *Misas de Gloria*; otra que compuso *ad hoc*, para el día que celebró su primera misa; una más de *Requiem* para sus funerales, y diferentes *rosarios, lamentaciones, motetes*, etcétera, etcétera, que escribía con admirable facilidad. Había ganado por oposición la plaza de organista de la catedral de Gerona, pero desempeñó poco tiempo esta plaza y regresó á la ciudad en que había nacido. Modelo de virtudes, se asegura que dieciséis meses antes de su muerte anunció á uno de sus hermanos la fecha exacta de su fallecimiento. Cuantos pudieron ver su cadáver cortaron pedazos de su sotana: sus paisanos le llaman *el beato Baltasar.*

DORDOGNE: *Geog.* V. DORDOÑA.

DORDONIZ: *Geog.* Lugar en el ayunt. del condado de Treviño, p. j. de Miranda de Ebro, provincia de Burgos; 24 edifs.

DORDOÑA: *Geog.* Río importante de la región occidental del O. de Francia, afl. del Garona, y uno de los que contribuyen á formar la ría llamada Gironda. Nace en el dep. de Puy de Dôme, en las faldas de Puy de Sanfuy (1 886 metros), á 1 700 metros de altitud. Lleva en su nacimiento, situado en un pequeño pantano, el nombre de Dore, y forma una serie de cascadas, la más alta de las cuales tiene 35 metros. En esta primera parte de su curso la pendiente es muy rápida, pues al llegar cerca de los baños de Mont-Dore, cuando apenas han transcurrido algunos kilómetros de su nacimiento, se halla sólo á 1,047 metros de altitud. Recibe el tributo del arroyo del Infierno, torrente abundante por donde bajan las aguas del lago Guery. Si persistiera en su primera dirección desembocaría en el Creusse ó Vienne, ríos de la cuenca del Loire; pero vuelve al S. O. y en la confluencia del Chavanón se inclina completamente hacia el S. En este punto su altitud es de 550 metros. En Bort, ciudad del Corrèze es sólo de 420. Junto al Orgues de Bort, gran montaña basáltica que eleva su cumbre á 350 ms. sobre las aguas, recibe el importante río de la Rue, penetra entonces siguiendo la base de la montaña, en la cual están las ruinas del castillo de Madic, en gargantas verdaderamente admirables que tienen hasta 150, 200 y 250 metros de profundidad, y se hallan tan próximas sus paredes que apenas queda entre ellas espacio para el río, sin que haya podido construirse en las márgenes de éste ni una aldea ni una casa; únicamente se ven, como suspendidos entre las rocas, trozos de antiguas selvas, habitadas únicamente por los jabalíes. En esta parte de su curso recibe el Diege, el Sumene, el Triousonne, el Auze, el Luzege y el Doustre. Más adelante, cerca de Argentat, su lecho es ancho y llegan á él las aguas del pintoresco riachuelo Maronne. Continúa ensanchando y entra en el dep. del Lot, donde recibe el tributo del Cere, que baja del centro del Cantal. Pasa bajo el viaducto del ferrocarril de París á Tolosa y penetra en la vega Montvalent entre rocas escarpadas, y en la que se ven alegres campos y aldeas. Empieza á ser navegable aunque por pequeñas embarcaciones en Meyronne. Recibe todavía nuevos afluentes, penetra en los fértiles llanos de Souillac, en cuyo punto su altitud es de 150 metros, y entra luego en el departamento á que da nombre y describe grandes recodos de O. á E. Después de haber bañado las magníficas rocas de Domme recibe el Ceou, pasa junto al castillo de Beynac, deja á la derecha San Cipriano, pasa por Siorac y encuentra después del viaducto del ferrocarril de París á Agen uno de sus afluentes más importantes, el Vezere. Después forma el cachón del Grand-Toret, el salto del Gratusse, y una magnífica cascada más abajo de Bergerac. En sus márgenes pobladas y fértiles vense poblaciones de importancia, como Gardonne, Le Fleix, Sainte Foy la Grande, Pessac de Gensac, Mothe-Montravel, etc. Después de recibir el tributo del Lidoire deja el dep. de Dordoña y penetra en el Gironde. Ya dentro de él pasa por Castillon, Libourne, Sainte-Terre, Saint-Jean de Blagnac y Branne, presentando ya por su anchura y profundidad el aspecto de un gran río. En Libourne, donde recibe las aguas del Isle, la marea sube á 4 metros 50 centímetros y buques de gran tonelaje anclan ante esta ciudad, que sin la rivalidad de Burdeos sería hoy un gran puerto. El río adquiere verdadera majestad más abajo de Cubzac, donde tiene ya 1 200 metros de anchura. En este paraje el Dordoña suma ya una longitud de 500 kilómetros y su cuenca mide una extensión de 2 340 000 hectáreas. Aunque inferior por ambos conceptos al Garonne casi le iguala por el caudal de sus aguas, éste es de 36 metros cúbicos, y en las crecidas llega á 5 000. Su caudal medio es de 450 metros cúbicos, mientras que el Garonne llega á 650.

Desde la creación de los ferrocarriles la navegación del Dordoña ha decaído constantemente.

Libourne, en otro tiempo puerto muy activo, ha perdido casi toda su importancia, y no porque el Dordoña sea menos navegable, pues lejos de serlo su profundidad ha aumentado, sino por la competencia de las vías férreas.

El Dordoña está sujeto como el Sena al fenómeno de la barra, conocido en Francia con el nombre de *mascaret.* Consiste este fenómeno en la invasión rápida de las aguas marinas que penetran con violencia río arriba produciendo gran ruido y levantando olas de dos á tres metros; ocurre frecuentemente en la época del equinoccio.

De todos los ríos que nacen en el centro de Francia, el Dordoña es el que pertenece durante más largo trecho á la región de las mesetas, distinguiéndose en esto del Loire y del Allier. En algunos sitios su lecho es notablemente estrecho. La más interesante de sus angosturas es la de Monleydier, en la cual el río tiene sólo 30 metros de margen á margen. El movimiento de embarcaciones calcúlase en 11 000 toneladas.

– DORDOÑA: *Geog.* Departamento de la región S. O. de Francia.

Está situado en una región esencialmente templada, cortándole en el sentido de su mayor anchura el cuadragésimo quinto paralelo. La capital dista 420 kilómetros de París en línea recta. Confina al N. N. E. con el departamento del Haute Vienne, al E. con el de Corrèze y Lot; al S. con el de Lot-et-Garonne, al O. con los de Gironda, Charente inferior y Charente. Del lado de este último forma su límite natural el río Dronne y su afluente el Nizonne. Del Gironde le separa el Dordogne desde Saint-Pierre-d'Eyraud hasta la desembocadura del Lidoire, más abajo de Castillón. En el resto de la frontera sus límites son completamente convencionales.

Su longitud de N. á S., siguiendo el meridiano de Perigueux, es de 110 kilómetros, y su anchura de E. á O., siguiendo el cuadragésimo quinto paralelo, de 105. Su extensión es de 9183 kilómetros cuadrados, viniendo á ser por este concepto el tercero de Francia. Población absoluta 492205 habits.; relat. 54.

El suelo del Dordogne es bastante quebrado, formándole una serie de mesetas y colinas, ninguna de las cuales merece, sin embargo, el nombre de montaña. La cumbre más alta se halla al N. del país, frente al departamento del Haute Vienne, en un macizo, al pie del cual corre el Dronne. Junto al Firbeix se encuentra el punto culminante, que se halla á 478 metros de altitud, en una colina cruzada por el ferrocarril de Perigueux á Limoges. La colina de Puisse-Chién, al S. de Firbeix, en el mismo macizo, tiene 454 metros,; al N. de Jumilhac, una cumbre tiene 426 metros. La región del Dordogne en que se eleva esta colina comprende casi todo el antiguo país del Nontronais y en nada se asemeja al resto del departamento. No sólo constituye la parte más alta de éste, siendo por lo tanto la más fría, sino que es granítica, arcillosa, sembrada de estanques y lagunas, cubierta de landas, bosques de espesos zarzales, bosques de castaños, rico en prados, pobre en buenos suelos laborables, y rebelde al cultivo de la vid, menos á causa de la altitud del terreno que de su frialdad y humedad. Esta parte del Dordogne es como el comienzo del país limosino, y forma como él parte de las vastas tierras que se designan ordinariamente con el nombre común de Francia central. Numerosos afluentes del Isle, del Dronne y del

Bandiat corren por el Nontronais, recibiendo las aguas de numerosos estanques y lagunas. El resto del departamento, esto es, su parte meridional, está formado de mesetas secas y colinas áridas propias para el cultivo de la vid. En los valles el suelo es fértil y el paisaje hermoso; algunos ríos, en verano casi secos, han conseguido abrirse camino á través del suelo resquebrajado y seco, filtrándose entre las hendiduras de las rocas sus aguas para reaparecer bajo la forma de hermosos manantiales en los valles inferiores. Encuéntranse pocos bosques y no muy extensos, pero en cambio vense agrupaciones de árboles, especialmente robles, al pie de los cuales crecen las famosas trufas del Perigord, las más estimadas del mundo. Las tierras van en declive de S. O. á E., siguiendo la pendiente general de curso del Dordogne y de toda la cuenca de este río. En el extremo E., entre Riberac, Mussidán, Montpont y Roche Chalais, encuéntrase un verdadero bosque que va desapareciendo poco á poco ante el cultivo de la vid. Llámase este bosque ó selva Double, y se extiende desde el Isle hasta el Drogne, ocupando una superficie de 48 000 hectáreas. Es país poco habitado, y su suelo no se distingue por la fertilidad.

En la mayor parte de las aldeas la insalubridad es grande y la vida media muy corta á causa de los miasmas producidos por gran número de estanques que durante los calores del estío quedan en seco. El Double gana importancia agrícola á medida que estos estanques y pantanos van siendo saneados y cruzados de caminos. El mayor de los estanques que en ellos existe es el llamado Petitonne, que envía sus aguas al Resonne. A la izquierda del Dronne, al S. del Isle, entre este río y el Dordogne, hay también algunos bosques de pinos plantados sobre colinas poco fecundas; pero las aguas estancadas son menos abundantes que en la región anterior. Si las altas mesetas graníticas del Nontronais son frías y tristes, y si las mesetas y colinas del Perigord calizo son frías y están desprovistas de vegetación y agua, en cambio los valles son magníficos, principalmente el del Dronne, reputado por uno de los más agradables y pintorescos de Francia. El del Bezere, igualmente bello es sobre todo notable por el gran número de estaciones prehistóricas que en él se han encontrado. El valle del Dordogne es también pintoresco, y desde Mouleydier hasta el Lidoire ha merecido el nombre de Jardín de Francia.

Excepción hecha de algunos arroyos que riegan la parte septentrional del distrito del Nontronais y de algunos ayuntamientos de los de Sarlat y Bergerac, todo el departamento pertenece á la cuenca del Dordogne. Este río, cuyo curso es muy sinuoso y rápido, recibe dentro del Dordogne gran número de afluentes. Los principales de éstos son el Vezere, el Isle, el Auvezere y el Dronne, notable este último por la limpidez de sus aguas. Al N. corre el Bandiat, que recibe el Dordogne y el Tardoire, presentando ambos la singularidad de perderse en las entrañas de la tierra para volver á la superficie en los famosos manantiales del Touvre. De estos ríos sólo el Dordogne es realmente navegable dentro del departamento. El Canal de Lalinde permite á las embarcaciones salvar, rodeándolos, los cachones de Gran Toret, del Salto de la Gratusse y otros. El Vezere pasa por navegable desde Terrasón. El Isle es navegable desde Perigueux y el Dropt á partir de Eymet. Queda dicho ya que en los valles existe gran número de manantiales cuyas aguas proceden de las filtradas en las mesetas. Los más notables de estos manantiales son: en la cuenca del Dordogne los de Saliboure y Lalinde, en la del Vezere el de Coly, y en la del Isle el Glane.

El clima del Dordogne es sano, menos en el país llamado Double. Los inviernos y las primaveras son lluviosos, el verano fecundo en tempestades, y el otoño generalmente [illegible]. La diferencia de temperatura entre unas y otras estaciones es considerable; dominan los vientos del N. y del O. La media anual de Perigueux es de 13° y la altura de la capa pluvial varía de 60 á 80 centímetros, [illegible].

El suelo se compone en gran parte de [illegible] calizas ó esquistosas, de [illegible], cubiertas de capas de arena, [illegible]. En la parte N. E. [illegible] algunos manchones de [illegible]. El [illegible] forma la principal riqueza mineral del departamento; preséntase bajo formas muy variadas.

Según las últimas investigaciones explotábase ya en la época prehistórica. El plomo, el carbón de piedra, el cobre y la hulla se presentan también en regulares cantidades. El manganeso se explota en Saint-Martín de Fressengeas, cerca de Thiviers. Existen además minas de serpentina y de cobalto, así como también turberas, porcelana, mármol, etc. Las fuentes minerales son de muy poca importancia. La principal es la de Bachellerie, cerca de Sarlat. Los cereales se producen en cantidad insuficiente para el consumo. El déficit de las cosechas es suplido por los castaños y las patatas. Prosperan mucho las legumbres y los árboles frutales. La vid cubre gran extensión de terreno, pero sus productos no pasan generalmente de medianos. Los mejores caldos, únicos que merecen mejor calificación, se producen en los alrededores de Brantome y en el distrito de Bergerat. Los productos vegetales más famosos de este territorio son las frutas, que pasan por las mejores de Francia y del mundo. Las más sobresalientes se producen en San Marcial de Mabirat, á nueve kilómetros de Domme. Las nueces del Dordogne, sobre todo las del distrito de Sarlat, se utilizan para la fabricación de aceite que se exporta al extranjero. También produce el suelo mucho tabaco y excelentes setas. Los bosques cubren la sexta parte de la superficie.

Los animales domésticos más comunes son los cerdos. La caza abunda y los ríos son muy piscosos.

Los principales establecimientos industriales son altos hornos, fraguas, relojerías, establecimientos de aserrar, piedras litográficas, fábricas de porcelana, sargas, estambres, hilados de lana, tintorería, destilería, etc. La exportación consiste principalmente en vinos, aceite de nueces, castañas, gansos engordados artificialmente, bueyes, y trufas ya en estado natural, ya en diferentes preparaciones.

Cruzan este departamento cinco carreteras nacionales, cuya longitud, total es de 368 kilómetros; veintidós departamentales con 1 031, y caminos vecinales que cuentan 12 700. Las vías férreas suman 336 kms. y los ríos navegables 340. La cap. de este departamento es Perigueux. Comprende cinco dists., á saber: Perigueux, Bergerac, Nontronais, Riberac y Sarlat, que se subdividen en cuarenta y siete cantones y éstos en 582 ayuntamientos. Tiene obispado sufragáneo del de Burdeos, con sede en Perigueux, en cuya ciudad hay un Seminario principal. Posee también cinco tribunales de primera instancia en las capitales, y tres Tribunales de Comercio, uno en Perigueux, otro en Bergerac y el tercero en Sarlat.

Hist. – Casi todo el Dordogne ha sido formado por el antiguo Perigord, habitado en los primeros tiempos de la Historia por la tribu gala de los petrocorianos, que dió su nombre al país y á la capital. Esta se llamaba entonces Vessuna. Los petrocorianos fueron vencidos en 121 (antes de J. C.), juntamente con los arvernios, por el consul Fabio Máximo, el cual les obligó á reconocer la soberanía de Roma. Cuando el levantamiento de los galos contra César el año 52, los petrocorianos enviaron [illegible] á Vercingetorix, campeón de la independencia nacional. Vencidos por un teniente del [illegible], fueron [illegible] después por Augusto á la Aquitania. Su capital se hallaba entonces en [illegible], cerca de la margen izquierda del Isle. [illegible] al valle mismo, en la margen derecha [illegible] [illegible] desventajas contra los normandos, y uno d[illegible]

glaterra. Contra esta nación lucharon tenazmente los habitantes del Perigord, al extremo de que Sarlat nunca abrió la puerta á los dominadores. Durante la ocupación inglesa nacieron en el Agenais y en el Perigord muchas poblaciones nuevas, entre las cuales se encuentran las actuales de Montpasier, Beaumont-de-Perigord, Lalinde y otras. En 1317 la diócesis de Perigueux fué desmembrada para crear un obispado en Sarlat. En 1391 el condado perdió su individualidad feudal para pasar á manos de diversas familias, entre las cuales cítanse la de Albret y la de Enrique IV que la devolvió á la corona. Por esta causa hallóse el país comprometido en las guerras del siglo XVI, figurando en el partido protestante y desempeñando un papel de bastante importancia. Suministró á la causa calvinista hombres de mérito como Nompar de Caumont la Force, Gui Chavot de Jarn[illegible], y [illegible] rey de Navarra. Muchas ciudades del Perigord fueron ganadas y perdidas varias veces por parte de los hugonotes. En Bergerac se firmó, en septiembre de 1577, un tratado entre los dos bandos religiosos, y más tarde se concluyó otro en Fleix (noviembre 1580). A partir del siglo XVI el país recuperó la calma sólo interrumpida por la guerra de la Fronda. Varios ciudadanos de Perigueux asesinaron entonces al representante de Condé en la ciudad, volviendo ésta á la autoridad del rey.

Casi todo el departamento del Dordogne ha sido formado del antiguo Perigord; el resto de su superficie corresponde al Agenais (100 000 hectáreas), al Angoumois (30 000 hectáreas) y al Limousin (26 000 hectáreas).

DORDRECHT, DORTRECHT, DORDT ó DORT: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Holanda meridional, reino de Holanda, sit. al S. E. de Rotterdam, en la orilla izquierda del brazo N. del Mosa inferior, con estación en el f. c. de Amberes á Rotterdam, 91 [illegible] habits. [illegible] firme á consecuencia de la inundación de 1421. El brazo del Mosa, aquí llamado Merwede, y unido al Waal, forma bajo los muros de la c. un gran puerto al que pueden llegar los buques de mayor calado. Lo cruza un puente de f. c., del que la c. dista unos cinco minutos por tranvía. Abundan las casas antiguas con techos angulares. La Casa Consistorial, reedificada en 1850, contiene buenos cuadros. La Groote Kerk, iglesia gótica del siglo XIV, con coro del siglo XV, tiene 97 m. de largo, 40 de ancho y 2[illegible] [illegible] se ve la estatua del pintor Ary Scheffer, de bronce. Hay un [illegible] [illegible] el suelo, des-

[illegible]

gueños muy apretados por el hambre, diputáronle para que fuese á ver al rey D. Fernando y tratase con él de la entrega de la ciudad, procurando alcanzar las mejores condiciones posibles. Con tal intento avistóse efectivamente Dordux con el esposo de la reina Isabel, quien le manifestó que á ningún partido vendría, salvo á que le entregasen la ciudad á su voluntad completa, ofreciéndole secretamente la libertad para todos los suyos y muchas mercedes si lo lograba. Ganoso de recibir el premio ofrecido, el miserable Dordux convino con el rey en entregarle á sus conciudadanos, y llevando consigo varios guerreros cristianos volvió á la ciudad. Allí, sin dar cuenta á nadie del resultado de su comisión, entró en el castillo é izó en la torre del homenaje el estandarte real de Castilla. Al contemplar este proceder, toda la ciudad quedó suspensa, no sabiendo qué condiciones se habían convenido, en términos que, mientras los unos se apresuraban á reunir todas sus riquezas creyendo que podrían sacarlas de la ciudad, otros se desesperaban juzgando cercana la hora de su muerte. Al cabo vino á saberse la verdad, pues habiendo entrado los cristianos en Málaga todo lo saquearon y robaron, aprisionando á todos sus habitantes, á excepción de unos pocos que por mar pudieron escapar, y de la familia de Alí Dordux que, conforme á lo pactado, fué respetada. El Rey Católico, cumpliendo lo prometido, otorgó mil escudos al traidor Dordux y le nombró gualí de la ciudad que había vendido, comisionándole para ajustar y cobrar el rescate de sus desdichados conciudadanos (1487).

DORE: *Geog.* Montañas de la Francia central, las más altas del interior de este país. Los montes Dore están situados en el departamento de Puy de Dôme, parte en el distrito de Issoire y parte en el de Clermont. Se componen de materias volcánicas arrojadas por cráteres hoy apagados, dominando los basaltos y traquitas, los cuales descansan sobre granitos y gneis. La acción lenta de los meteoros y de las aguas ha abierto á través de estas montañas vastos circos, profundas gargantas, barrancos sombríos, transformando la vasta meseta de otro tiempo en un pintoresco país de agudos picos de basalto y fonolitas, colinas basálticas, valles y barrancos profundos y estrechos, paisajes todos que la naturaleza se ha encargado de cubrir de grandes bosques de pinos, abetos y otros árboles. En aquella parte de las montañas en que éstos ocupan pequeño espacio ó no se encuentran, han sido sustituídos por pastos excelentes. El pico culminante de los montes Dore es el Puy-de-Sancy, que cuenta 1886 m., esto es, algo menos de la mitad que el pico más alto de los Pirineos. Hállase en la línea divisoria de las aguas del Loire y del Gironde, en las fuentes del río Dordoña. Desde su cumbre se ven los montes Dome, el Cantal y también los Alpes, si la atmósfera está despejada. A sus pies ha abierto el Dordoña un profundo valle de erosión. El segundo pico de los montes Dore, llamado Puy-Ferrand, es vecino del anterior y cuenta 1 846 m. Hállase á la entrada del valle de Chaudefour, justamente célebre por sus diques de basalto y la riqueza y va- [illegible] vegetación. Un torrente que por él cruza desagua en el pintoresco lago de Chambón. Pueden citarse además el Puy Gros (1 804 m.), el Puy de Lagrange (1861 m.), que forma parte del grupo central dominado por los dos anteriores, [illegible] (1 72? m.), el Puy Barbier [illegible], el Puy de l'Angle (1 72?), el Puy de Mone (1 715), el Puy Gros (1 842), el Banne d'Ordan- [illegible], la Roche Vendeix (1 131), la Roche [illegible] y la Roche Sanadoire (1 28?), [illegible] el Puy de [illegible] (1 73?), la Puy de [illegible] (1 25?), el Puy Montchal (1 411) y el Puy del Monteineyre (1 533). Dominan estas montañas, por lo ge- [illegible] Del lado opuesto, es decir, por

el S., los antiguos volcanes de los montes Dore comunican también con los volcanes del Dôme. El Puy de Sancy y sus vecinos los de Ferrand, de Aiguillón y Cacodogne formaron parte en otro tiempo de un gran cráter de erupción que ha desaparecido merced á la acción de las aguas y demás agentes meteorológicos. Sus rocas más inmediatas á este gran foco de erupción son principalmente traquíticas, y las situadas á mayor distancia basaltos á los que su fluidez permitió recorrer mayor camino. De cenizas y escorias quedan aún capas relativamente considerables, á pesar de que las aguas han debido arrastrar la parte más considerable. Algunas de las corrientes de lava se hallan á 30 kms. del cráter. El Montencyre y el Montehal son más modernos. Algunos de los lagos de esta región presentan particularidades notables. Se ha citado ya el de Chambón, formado por las lavas del monte Tartaret, que cortando el curso de las aguas del Come transformaron el río en lago. Su extensión fué mucho más considerable en otro tiempo, porque las aguas han acabado por abrirse una salida á través del dique que las contiene. Es el más pintoresco de los de Auvernia y está rodeado de fértiles praderas y amenos y frondosos bosquecillos. El lago Pavín excede á todos en grandiosidad. Ocupa una especie de foso circular de 2 500 m. de circuito, y cuyas paredes, de más de 60 m. de altura, están cubiertas de hayas y abetos, menos en aquellos sitios en que se presentan manchones de basalto que han logrado romper la masa de escorias y tierra vegetal. Durante la noche sus aguas, inmóviles y de color oscuro, semejan plomo derretido. Los ribereños creen que ciertos encantadores provocan en él grandes tempestades, y que basta arrojar al agua una piedra para que el genio del lago dé pruebas evidentes de su cólera. Convertido hoy en prosaico criadero de truchas, parte de la leyenda ha caído en olvido. Su profundidad es considerable, pues llega á 94 m. Numerosos manantiales subterráneos le alimentan. Como últimos vestigios activos de la volcanicidad de los montes Dore, quedan aún aguas termales y minerales, que se cuentan entre las más célebres de Francia. Las más importantes son las del monte Dore, La Bourboule y Saint Nectaire.

Las fuentes medicinales de estos montes pasan de 200, y en su composición entran principalmente el carbonato de sosa asociado al cloruro de sodio cuando calientes, y el ácido carbónico cuando frías. El período glacial ha dejado numerosas huellas en esta región. En dicha época algunos de los ríos de hielo de los montes Dore midieron hasta 30 kms. de extensión. || Río de Francia en el departamento de Puy de Dôme. Nace en el cantón de Sain-Germain-l'Herm, en las vertientes de montes graníticos cuya altitud varía entre 1000 y 1100 metros. Corre hacia el S. E. como dirigiéndose al Arzón, afluente de la izquierda del Loire, pero al llegar á Dore-L'Eglise vuelve bruscamente al N. para regar el Livradois, llanura que en otro tiempo fué lago. Recibe las aguas del Dolore, que pasa por Arlanc, y desagua en el Alier por la margen derecha después de un curso de 130 kilómetros. Su anchura media es de 20 metros. Sus aguas son muy impetuosas hasta el extremo de hacerle innavegable, y su caudal varía entre 800 metros en las avenidas y 500 en el estiaje. Además del Dolore recibe el Faye el Couzón, el Durollo, el Credogne y el Vauzirón, que pasa por Chateldón.

– DORE: *Geog.* C. del Sudán central; cap. del Libtako, pequeño territorio fellata, sit. á unos 600 kilómetros al O. N. O. de Sokoto, en el camino [illegible] por las caravanas de Timbuctu, á 130 kilómetros de la orilla derecha del Dioliba ó Níger. Es un mercado importante al que concurren los tuaregs y los uangarava ó mandingas.

DORÉ (PABLO GUSTAVO): *Biog.* Pintor y dibujante francés. N. en Estrasburgo en enero de 1832. M. en París, en 23 de enero de 1883. Marchó en 1845 á París, donde terminó sus estudios en el Liceo de Carlomagno, y trabajó desde 1848 con Bertall en el *Journal pour rire*. En el mismo año expuso en el Salón de París dibujos á la pluma [illegible] que hallaron no escasa acogida en el [illegible] En los años siguientes y en el mismo Salón [illegible] nuevos trabajos: [illegible] y [illegible], [illegible] *La batalla del alma*, nuevo[illegible]; *Paraje* [illegible] expuestos en 185[illegible] con la *Batalla de Inkermann*. En este último año obtuvo una mención honorífica. Desde esta época Doré expuso estas obras: *Dante y Virgilio en el noveno círculo de los infiernos*, primer episodio sacado de *La Divina Comedia*; *Cañada de los Vosgos;* tres dibujos, *Dante y Virgilio atravesando la Estigia*, *Dante y Virgilio en los infiernos delante del sepulcro de Farinata*, *y Pablo y Francisca de Rímini en los infiernos* (1861); *Episodio del Diluvio*; *El Vito*, baile de gitanos en Granada; *Francisca de Rímini y Pablo*; *Gitana española*; *El Angel de Tobías*; *Recuerdo de la Saboya*; dos lienzos, *Los ángeles rebeldes precipitados* y *Los Titanes*; *El Neófito*; *La siesta*, recuerdo de España (1868): el primero de estos dos últimos lienzos despertó de modo extraordinario la atención del público; *Los Alpes; Cañada*; *La limosna*; *La Alsacia; La degollación de los inocentes*; *Las tinieblas*; *El desierto*, recuerdo de los Alpes (1873); *Los mártires cristianos* (1874); *La casa de Caifás*; *Los vagabundos*; *Jesús condenado*; *Entrada de Jesús en Jerusalén; Ecce homo*; *Moisés delante de Faraón; La muerte de Orfeo*, lienzo de proporciones colosales como algunas de las obras precedentes. También expuso acuarelas y esculturas; de estas últimas merecen recuerdo un *Vaso* gigantesco adornado con un gran número de figuras (Exposición Universal de 1878) y *El espanto* (1879), grupo en yeso. Sin contar sus múltiples ensayos, Doré adquirió una reputación popular por su ingenio y facilidad para el Dibujo, por el conjunto y la energía de sus composiciones, de las que un gran número alcanzan las dimensiones olvidadas de las láminas del tiempo de Luis XIV. Dió al *Journal pour tous*, desde su origen (1856), un considerable número de escenas ilustradas; fundó, con Philipón, el Museo Anglo-francés é ilustró publicaciones tan importantes como las siguientes: *Obras de Rabelais* (1854); *La leyenda del Judío Errante*; los *Cuentos divertidos de Balzac* (1856); los *Cuentos de Perrault* (1831); los *Ensayos*, de Montaigne (1857); el *Viaje á los Pirineos*, por M. Taigne (1859), etc. Mayor interés ofrecen por su mérito propio y sus proporciones estos trabajos: *El infierno* de Dante (1861); *La Biblia* (Tours, 1865-66); las *Fábulas de La Fontaine* (1867); *El Purgatorio y el Paraíso* (1868); los *Poemas* de Tennyson; las *Obras* de Rabelais (1872); *La canción del viejo marino*, por Coleridge (1876); *Londres*, por Luis Enault (1877); *Orlando furioso* (1879); *España*, por el barón Davillier (1873, en 4.°); *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* (1863, 2 volúmenes en fol.); existe una edición española (Barcelona, 1875, 2 vols. en fol. mayor) con dibujos de Doré y grabados por H. Pisan; *Ecos de las montañas*, obra escrita por José Zorrilla é ilustrada por Gustavo Doré con láminas grabadas sobre planchas de acero y publicada, así como varias de las ya citadas, por la casa editora de este DICCIONARIO (2 vols. en folio mayor), etc. Varios de los grandes dibujos de estas publicaciones fueron reproducidos por el artista como cuadros, y expuestos en el Salón de París en los años correspondientes. Doré obtuvo la cruz de la Legión de Honor en 1861.

DOREID (ABÚ BECR MOHAMMED BEN ARÁN:) *Biog.* Poeta árabe natural de Bassora, célebre por su talento. N. el año 838. M. en Bagdad el 933 de nuestra era. Fué muy estimado de Moktader, quien le pasaba una pensión como á su poeta favorito, y desempeñó importantes empleos en los cuales demostró un talento administrativo de primera clase. Por desgracia sus buenas cualidades se borraban en el ánimo de las gentes ante su afición á la bebida, que era grande, hasta el punto de que muchas veces fuese encontrado completamente borracho en las calles de Bagdad, donde ocupaba un elevado puesto. Doreid, ó Ibn Doreid, como también se le llama, es considerado como uno de los mejores poetas árabes, habiéndonos sido conservadas varias obras suyas, entre otras la intitulada *Al* [illegible] (que ha sido publicada en 178[illegible] con una traducción latina) y un diccionario árabe existente en la Biblioteca de Leyde.

DOREMA: f. *Bot.* Género de Umbelíferas con las umbelas escalonadas sobre los ejes de un racimo ramificado. Baillón lo considera como una sección del género *Peucedanum*. La especie más importante es la *D. ammoniacum*, hierba vivaz de Oriente, célebre por la producción de goma amoníaca.

DOREY ó DORE: *Geog.* Bahía de la costa N.O. de Nueva Guinea. Su fondeadero, bastante seguro, se encuentra en los 0° 51′ 49″ de latitud S. y 137° 45′ de long. E. En su orilla meridional fundaron, en 1829, un pequeño establecimiento los holandeses.

DORFEUILLE (ANTONIO): *Biog.* Político francés. N. hacia 1750. M. en Lyón en mayo de 1795. Era cómico cuando estalló la revolución, cuyos principios adoptó con entusiasmo. Dejando entonces el teatro se hizo orador político, y recorrió todo el Mediodía de Francia realizando lo que llamaba su misión revolucionaria. Adquirió gran fama en los clubs de Tolosa y Perpiñán, fué nombrado comisario de Roanne, y más tarde, en 9 de octubre de 1793, presidente de la comisión de Justicia popular, encargada de juzgar á los lioneses después de la toma de la ciudad, y compuesta de cinco jueces, casi todos extraños al departamento. Dorfeuille mandó alzar la guillotina cuando Couthón había salido de Lyón, terminada la misión que le confiaron. Entonces, sostenido y excitado por Collot d'Herbois, Javogues y Fouché, dió comienzo á los juicios, seguidos de sentencias de muerte, que se dictaron durante tres meses. Día hubo en que fueron fusilados sesenta y cuatro jóvenes, muertos por la metralla de tres cañones. Veinticuatro horas después perdieron la vida doscientos nueve lioneses. Aquella noche se celebró un banquete, en el que Dorfeuille pronunció un largo discurso defendiendo la necesidad de aquellos fusilamientos. Preso después del 9 de thermidor, Dorfeuille fué asesinado en las matanzas reaccionarias de los días 4, 5 y 9 de mayo de 1795. Dejó los escritos siguientes: *La linterna mágica patriótica, ó el golpe de gracia de la aristocracia* (Tolosa, 1791, en 8.°); *Carta de un perro aristócrata á su amo, también aristócrata, y fugitivo de Tolosa* (idem); *Moción hecha al club de los jacobinos de Tolosa en honor de los manes de Lavigne y de Francés* (íd.); *La religión de Dios y la religión del diablo, precedidas de un sermón cívico á los guardias nacionales* (íd.); *Petición de la Sociedad de los Amigos de la Constitución de Perpiñán á la de París* (Perpiñán, 1792, en 8.°).

DORFHONNSCHAFT: *Geog.* Municipio del distrito de Wermelskirchen, círculo de Lennep, presidencia de Dusseldorf, prov. del Rhin, Prusia; 1000 habits. Gran fábrica de azul de Ultramar, la primera fundada en Alemania, en 1801; tejidos de seda y algodón y talleres de maquinaria.

DORIA (HUBERTO): *Biog.* Marino genovés. Vivía en 1284. Mandaba, con el empleo de gran almirante, una escuadra de ciento treinta y siete galeras que Génova enviaba contra Pisa. En 6 de agosto de 1284 vió cerca de la isla Meloria á la [illegible]

[illegible]

cipes güelfos, que les dieron algunas tropas, con las cuales talaron aquellos durante cuatro años los campos del territorio de la República. Por mediación del Papa Inocencio V se logró la paz en 1276. En 18 de octubre de 1291 Conrado Doria y Huberto Espínola renunciaron sus cargos para poner término á las murmuraciones de los Fieschi, basadas en la excesiva duración de su gobierno. Reunióse una Asamblea y en ella se convino que anualmente se nombraría un capitán extranjero, cuyos oficiales saldrían por mitad de la nobleza y del pueblo. Además continuó nombrándose, como en circunstancias ordinarias, un podestá extranjero y subordinado al capitán. No calmó las disensiones civiles esta nueva constitución, antes bien se renovó la lucha entre los partidos con más furor que nunca, en los comienzos del año 1296. Los Grimaldi y los Fieschi, á la cabeza de los güelfos, atacaron á los Doria y los Espínola. Vinieron á las manos unos y otros; alcanzó la victoria el partido gibelino; los güelfos fueron expulsados, y Conrado Doria y Conrado Espínola (hijo de Huberto) obtuvieron el cargo de *capitanes del pueblo*, quedando como únicos jefes del Estado, sin podestá extranjero. En 1299, firmada la paz con los venecianos, dejaron sus puestos los dos Conrados, y continuó la costumbre de escoger entre los extranjeros un podestá y un capitán del pueblo.

– DORIA (BERNABÉ): *Biog.* Jefe de la República genovesa. Vivía en 1310. Hacia esta época los Doria, celosos del poder de los Espínolas, se unieron á los güelfos para expulsar de Génova á sus rivales. Bernabé Doria, fiel á las tradiciones de sus antepasados, apoyó á los Espínolas contra su propia familia. Los dos partidos lucharon en 6 de enero de 1310, y habiendo triunfado los gibelinos proclamaron á Bernabé y á Espínola capitanes del pueblo. El segundo no tardó en olvidar lo que debía á su colega, le envolvió en una intriga y logró que fuera encerrado en una prisión. Doria pudo fugarse y se unió á los güelfos. Espínola marchó contra él, pero fué vencido, y Bernabé entró de nuevo en Génova, cambió el gobierno y nombró doce magistrados sacados por igual del pueblo y de la nobleza. Espínola armó una galera con la que cruzó por las costas genovesas. Apresada la nave, Doria hizo ahorcar á treinta y dos prisioneros. Era la primera vez que en Génova se aplicaba la pena de muerte por delitos políticos. Este ejemplo atemorizó á los revoltosos, que solicitaron y obtuvieron su perdón. Sólo Espínola fué desterrado por dos años.

– DORIA (LAMBA): *Biog.* Almirante genovés. Vivía en 1300. Mandaba la escuadra de su patria en la segunda guerra contra los venecianos. Avanzó hasta el fondo del Mar Adriático y asoló las costas de la Dalmacia. [illegible]

[illegible]

[illegible] ros genoveses, recobró sus mercancías y galeras, y las devolvió á Génova, en tanto que él regresaba á Pera cubierto de gloria. En 1350 fué enviado con Simón Vignoso, gobernador de Chío, con nueve galeras, para practicar el corso contra los venecianos y devastar sus posesiones. La pequeña escuadra causó en efecto muchos daños á Venecia. Doria atacó de improviso, tomó y saqueó á Negroponto, donde los genoveses recogieron un cuantioso botín y muchos prisioneros, en cuyo número se contaron veintitrés patricios venecianos que los vencedores llevaron á Chío. Felipe capturó en el mismo año tres galeras de Cia. En 1355 salió con quince galeras para los mares de Cerdeña; fracasó en su tentativa contra la Loiera, y se trasladó con su armada á Trapani (Sicilia), donde formó el proyecto de un desembarco en [illegible] sarracenos. Provisto de escalas y máquinas entró en la rada de Trípoli, pretextando que necesitaba abastecer sus naves. Recibido sin desconfianza estudió la altura de las murallas y fingió [illegible] cambió repentinamente su rumbo, penetró en el puerto durante la noche, dió muerte á cuantos trataron de resistirle, se apoderó de la ciudad, y mandó en seguida que se realizase el saqueo con un orden que hizo más terrible esta calamidad para los sarracenos. Recogió en dinero, joyas y mercancías de precio la suma de un millón ochocientos mil florines de oro, y embarcó siete mil cautivos, contando hombres, mujeres y niños. Dió cuenta á su patria de la conquista hecha; pero los genoveses, indignados porque el general había atacado traidoramente [illegible] además las represalias de los sarracenos, desterraron para siempre á Felipe y á cuantos le habían ayudado en su culpable empresa. Habién[illegible] de Trípoli, Doria vendió su conquista por cincuenta mil doblas al rey sarraceno de la isla [illegible] del gobierno de su patria. Ofreció santificar su [illegible] perdonado con la condición de que durante tres [illegible] contra el rey aragonés que disputaba á los Doria [illegible] de oro y de cautivos.

[illegible]

[illegible] los puertos griegos, y se con[illegible] completa á los genoveses para comerciar en ellos. Doria regresó á Génova con treinta y dos galeras solamente, en el mes de agosto, obligado por la epidemia que reinaba en Creta, y que se comunicó á sus tripulaciones al tocar en dicha isla. En la travesía hubo de arrojar al mar los cadáveres de mil quinientos compañeros de armas, muertos de la peste. No fué al año siguiente reelegido; pero derrotado su sucesor Grimaldi se confió de nuevo á Paganino el cargo de almirante en 1354. Con tres galeras entró Doria en el Adriático; apresó algunos barcos mercantes ó galeras, que regresaban de Candía; asoló las costas de Istria, y tomó é incendió á Parenzo (11 de agosto). Pasó luego á los mares [illegible] y habiendo sabido que el almirante veneciano Pisani se hallaba en Porto Longo, acudió á presentarle combate. Resistió Pisani todas las provocaciones, pero cometió la imprudencia de dejar que pasase Juan Doria, sobrino de Paganino, con trece galeras, entre la escuadra veneciana y la costa. Juan penetró en el puerto; capturó á toda la división veneciana que en aquel paraje había anclado, y salió al mar para acometer por detrás á Pisani, á quien Paganino atacaba de frente. Los venecianos se declararon vencidos, y el almirante Doria entró triunfante en Génova, llevando al almirante veneciano, toda la flota de éste, compuesta de treinta y tres galeras, seis grandes naves, veinte barcas armadas, y cinco mil ochocientos prisioneros. Una paz ventajosa para Génova fué la consecuencia de esta brillante victoria. Reconocidos los genoveses, regalaron á Paganino un magnífico palacio en la plaza Doria, y cuando éste murió poco después la República le erigió un lujoso mausoleo.

– Doria (Pedro): *Biog.* Almirante genovés. M. en Brandolo en 22 de enero de 1380. Obtuvo en 1379 el cargo de gran almirante. Con cuarenta y siete galeras avanzó hasta San Nicolás-in-Lido, una de las entradas de la laguna de Venecia, y en 6 de agosto apareció delante de la Chiozza. Atacó (día 12) el puerto con la ayuda de cien barcas armadas, que Francisco de Carrara, señor de Padua, hizo bajar por los canales del Brenta, y se apoderó de la entrada de la laguna. También se hizo dueño (día 16) de la Chiozza, donde los venecianos perdieron ochocientos sesenta hombres y tres mil ochocientos prisioneros. Atacada en el centro de su poder, Venecia solicitó la paz á cualquier precio. Negóse Doria á que se les concediera, y sucesivamente tomó la Torre Nova, Cavarzere, Monte Albano, Loredo, Torre delle Bebe y el castillo [illegible] En 24 [illegible] á Lido, [illegible] la prisión al almirante Pisani y le confiaron el [illegible] ellos los disparos de dos enormes piezas de artillería [illegible] una parábola, y con frecuencia no daban en el blanco, pero cuando lo hacían causaban un número prodigioso de desgracias. Pedro Doria [illegible]

[illegible]

Fernando I, rey de Nápoles. Bien pronto ganó el empleo de capitán, y Alfonso II, hijo y sucesor (1494) de Fernando I, le dió el mando de las tropas enviadas contra Ludovico Sforza, duque de Milán. Andrés acreditó entonces su valor é inteligencia, pero no pudo impedir que Carlos VIII, rey de Francia, se apoderase del reino de Nápoles. Alfonso II se retiró á Sicilia, siendo Andrés el único oficial que le acompañó en su fuga. El vencido monarca no quiso arrastrar al joven en su caída y le despidió de su servicio. Andrés fué admitido en la orden de San Juan de Jerusalén é hizo un viaje á Tierra Santa, de donde regresó en 1495. Alfonso II había muerto. Su hijo Fernando II, unido á los españoles mandados por Gonzalo de Córdoba, había reconquistado el reino de Nápoles, y los franceses sólo poseían algunas plazas defendidas por Giovanni Roverejo, más conocido con el nombre de Juan de la Rovere. Andrés creyó honroso unirse á los vencidos, y se cubrió de gloria defendiendo á Rocca-Guillelma contra Gonzalo. El Gran Capitán formó de su adversario tan alta idea que le propuso que entrara al servicio de España, ofreciendole el mando general de su caballería. Doria permaneció fiel á Francia, y cuando Carlos VIII evacuó por completo la península italiana comenzó á servir con Juan de la Rovere, á Ludovico Sforza. Murió poco después la Rovere y nombró á su amigo tutor de su hijo Francisco María. Andrés cumplió los deberes de su cargo con tanta energía que conservó á su pupilo la posesión de Sinigaglia, á pesar de las armas é intrigas del Papa Julio II y de los Borgias. En 1503 se trasladó á Génova, sometida á Luis XII, rey de Francia, y solicitó permiso para marchar á Córcega con su tío Domingo, á quien se enviaba contra Rinuccio-della-Rocca, jefe de los corsos sublevados. El hijo de este caudillo fué muerto por la espada de Andrés Doria, el cual, con su valentía, desconcertó á los corsos y logró que se sometieran. Hasta entonces había servido á los príncipes extranjeros. Al cabo halló ocasión de servir á su patria. Unidos Julio II, el rey de España y los venecianos, triunfaron de los franceses en Italia. Génova, libre de la ocupación extranjera, acordó rehacer su marina, y confió este cuidado á Doria. Trabajó con afán Andrés en aquella empresa, y no tardó en distinguirse apresando una nave francesa bajo las baterías del fuerte de la Linterna. Más tarde aceptó Génova de nuevo la alianza francesa, y Doria alcanzó el mando de las galeras de la República, con el encargo de reprimir las piraterías de los corsarios africanos. En poco tiempo dejó Andrés satisfechos los deseos de sus compatriotas: mató ó hizo prisioneros á los piratas más temibles, entre otros al famoso Cadolino, y regresó á Génova rico de botín y de gloria. No mucho tiempo después, obligado por las continuas agitaciones de su patria, marchó á Mónaco con otros genoveses distinguidos. Poseía doce galeras arrebatadas á los corsarios, y las tenía armadas y provistas de tripulaciones que sólo á él obedecían. Ofreció á Francisco I entrar al servicio de Francia con estas fuerzas, y acogida con entusiasmo su proposición fué nombrado general de las galeras de Francia y puesto á la cabeza de [illegible] con la que batió á la escuadra imperial en las costas de Provenza, hizo levantar el bloqueo de Marsella, tomó á Varaggio, y se halló, con el producto de estas victorias, en estado de poder pagar sus sueldos á soldados y marineros. Dada la batalla de Pavía se trasladó rápidamente á San Stéfano, y recogió en sus naves los r stos del ejército francés. En su viaje [illegible] y le dió el título de almirante de los mares de [illegible]

se apoderó de toda la flota que se hallaba en el puerto, y logró que los de la ciudad expulsaran á la facción de los Adorni y reconocieran á Teodoro Trivulce como gobernador á nombre de Francia. Decía Doria por aquellos días que había combatido á Génova por el bien de la misma ciudad, para librar á su patria de la tiranía de los Adorni. Durante el asedio acreditó con su conducta el afecto que profesaba á sus conciudadanos. Rendida la ciudad se hizo nombrar inspector de víveres, y procuró que éstos llegasen baratos y en abundancia, con lo que conquistó el cariño de todos sus compatriotas. Por este tiempo casó con Pietretta Usodemare, hija de uno de los principales ciudadanos de Génova y sobrina del Papa Inocencio VIII, y se embarcó poco después, con la intención de efectuar un desembarco en Sicilia; mas no pasó de Cerdeña, y fué llamado por el Senado de su patria, que deseaba oir su opinión acerca del modo cómo habían de usar de la libertad que Francisco I ofrecía devolver á los genoveses. Volvió Doria á Génova y no tardó en sentirse vivamente mortificado por las exigencias del rey de Francia, que pedía el reembolso de los

Andrés Doria

gastos de la expedición de Sicilia, y la entrega de los prisioneros hechos á los imperiales por Filippino Doria en la batalla de Salerno. A la vez Francisco I fortificaba á Savona, para que esta ciudad fuese la rival de Génova. Quejóse Doria de esta conducta, y lejos de ser oído vióse desposeído del cargo de comandante general de las galeras de Francia, empleo que Francisco I confió á Barbezieux, con orden de que se trasladara á Génova, prendiera á Doria y se apoderara de todos los cautivos hechos por Filippino. Prevenido á tiempo Andrés se retiró á Erize con sus prisioneros, entre los que se contaban el marqués del Vasto y Ascanio Colonna. Movido por su resentimiento, indignado por las calumnias de que era objeto en la corte de Francia, por la orden expedida para detenerle, y por la falta de cumplimiento de las promesas que el monarca francés le hiciera; ganado además por las promesas de los dos prisioneros citados, abrazó la causa de Carlos V, á condición de que éste respetaría á la República genovesa. Esta defección hizo fracasar la expedición de los franceses sobre Nápoles y causó la ruina de la dominación de los mismos en Italia (1528). Aprovechando el alejamiento de las tropas francesas y favorecido también por la peste que obligó á todos los habitantes á salir de la ciudad, Doria desembarcó en Génova (12 de septiembre), sin hallar la más ligera resistencia; bloqueó á Teodoro Trivulce y á los franceses en la ciudadela, y corrió en seguida á apoderarse de Savona. Firmada una paz general en 5 de agosto de 1529, Doria restableció el orden en su patria y, prefiriendo el título de libertador al de dueño, señor ó tirano, organizó un nuevo gobierno que duró tanto como la República de Génova. El Senado le dió el nombre de *Padre de la Paz*, y ordenó que se le erigiese una estatua y que se pagara con fondos del Tesoro público un palacio que Génova había de regalarle. También quiso nombrarle dux, pero Andrés rechazó esta dignidad, que le hubiera impedido servir al emperador, y por tanto cumplir su promesa. Sin embargo, Doria procuró con todo el peso de su influencia, terminar las querellas de los Adorni y Fragosi, cuyos nombres hizo desaparecer, y llamó á los nobles desterrados, pero sólo para colocarles al nivel de los demás ciudadanos. Halló Andrés, sirviendo á Carlos V,

todas las ventajas de amor propio y de interés que podía ambicionar: el emperador le atrajo á su corte, le colmó de honores, le hizo caballero del Toisón de Oro, le dió el principado de Melfi, afectó otorgarle toda su confianza, y le nombró general de la mar, con una autoridad completa y absoluta. Doria tenía doce galeras de su propiedad, que el emperador, según lo convenido, debía costear. Carlos I le regaló, con las mismas condiciones, otros barcos hasta completar el número de veintidós galeras. A su vez Doria prestó á Carlos V eminentes servicios. En 1533 quitó á los turcos las ciudades de Corón y Patrás en Grecia, y les obligó á evacuar la Hungría y Austria. La conquista de Túnez, en la que el emperador quiso hallarse (1535), se debió principalmente al valor y habilidad de Doria. Este, al año siguiente, secundó la invasión de la Provenza por Carlos V, tomó el puerto de Tolón, y devastó las costas del Golfo de Lyón. El Papa Paulo III logró que los dos monarcas convinieran un armisticio y celebraran una entrevista á bordo de la galera de Andrés. Contra los consejos del almirante genovés, envió Carlos V (1541) una flota y un ejército al Africa para conquistar el reino de Argel; la empresa fué sumamente desgraciada; el emperador perdió una parte de su flota y de sus soldados, y Doria once de sus galeras. Ya en 1531, hallándose con la escuadra imperial, la del Papa y la veneciana, en Prevesa, frente á la armada turca mandada por el célebre Barbarroja é inferior á la suya, evitó el combate con diferentes pretextos, y dejó escapar una victoria asegurada. «Corría, dice Brantome, el rumor, público en aquel tiempo, de que había entre Barbarroja y él un acuerdo secreto, en virtud del cual habían de evitar mutuamente entre ellos las ocasiones decisivas, á fin de prolongar la guerra que los hacía necesarios y les proporcionaba los medios de enriquecerse.» Parece confirmada esta sospecha por la libertad que Doria concedió en seguida al famoso Dragut, hecho prisionero por Giannettino Doria, otro sobrino de Andrés. Carlos V, sin embargo, recompensó los servicios de su almirante con la investidura del marquesado de Tursi (reino de Nápoles) para él y sus herederos, y con la dignidad de gran canciller de aquel reino. Gozaba Doria tranquilamente en Génova el fruto de sus campañas, cuando una conspiración tramada por los Fieschi puso en peligro su vida y sumió á su patria en los horrores de la guerra civil. Andrés se libró del hierro de los conspiradores, pero su sobrino Giannettino fué muerto. El dolor de la muerte de su sobrino indujo al almirante á realizar actos de crueldad que mancharon la historia de su vejez. [illegible]

[illegible]

—Doria (Jacobo, *marqués*): *Biog.* Naturalista italiano contemporáneo. N. en Spezia (provincia de Génova) en 1.° de noviembre de 1840. Hijo de ilustre é histórica familia, mostró desde su infancia marcada predilección por la Historia Natural; recibió las lecciones de Rosellini, Notaris y Lessona; cultivó con el segundo la Botánica y reunió un bellísimo herbario. Dedicado luego al estudio de la Zoología hizo progresos tan rápidos que despertaron la atención del profesor Filippi. Ayudado por Lessona y Negri, dividía el tiempo entre la Entomología y la Ornitología, [illegible] otro ramo. Practicó exploraciones científicas en su pueblo natal y en Génova, y descubrió el [illegible] clusivo de Cerdeña. En 1861 fundó el Archivo de Zoología, Anatomía y Fisiología. En compañía de Lessona y Filippi partió, en los comienzos del año de 1862, para la Persia, formando parte de una misión italiana. Doria, unas veces en compañía de sus compatriotas, otras viajando solo, recorrió gran parte de aquel país y recogió preciosas colecciones zoológicas y notas y observaciones importantísimas. De regreso en Italia conoció á Odoardo Beccari, con quien marchó á la isla de Borneo (1865), en la que permaneció un año, atesorando verdaderas riquezas científicas. Obligado por su delicada salud volvió á Génova, y en su propia casa acumuló un inmenso material zoológico que fué la base del Museo de Historia Natural de Génova fundado por Doria, quien regaló al nuevo establecimiento todas sus colecciones y su rica biblioteca zoológica. En 1869 fundó los *Anales del Museo de Historia Natural de Génova*, publicación que, por sus tipos, tablas é importancia científica, fué desde el primer día una de las principales de Europa. En los *Anales* publicó Doria sus principales trabajos, describiendo especies nuevas con un método científico admirable y con miras filosóficas que avaloran el mérito de sus escritos. Dió además con su ejemplo notable impulso al progreso científico de Italia, [illegible] emprendieron viajes á lejanas tierras. Sin el concurso de Doria acaso hubieran fracasado los propósitos de Beccari cuando con Antinori y otros visitó la Malasia y la Papuasia, y no hubieran resuelto muchas dificultades el viajero [illegible] d'Albertis.

DORIAN [illegible]: *Biog.* [illegible] francés. N. en Montbeliard en 1814. M. en París en 1873. Recibió una sólida instrucción, se dedicó [illegible] ferrería en Loire. Dotado de un notable espíritu de iniciativa se dedicó á perfeccionar la industria [illegible]

[illegible] votos, en contra del candidato ministerial. En las [illegible] del Jurado para delitos de imprenta, por la ter- [illegible]

[illegible] interinamente del Ministerio de Instrucción Pública, y al siguiente día del de Comercio, también interinamente. En 8 de febrero fué elegido diputado á la Asamblea Nacional por los distritos del Sena y del Loira; optó por el primero y pre- [illegible] que sus colegas de la Defensa Nacional. Los desastres que sufrió Francia, causados por la inepcia del gobierno imperial, produjeron en Dorian una impresión que no pudo olvidar. Este gran ciudadano, este hombre tan profundamente convencido, tan modesto y tan bueno, ya no quiso [illegible] la izquierda republicana, con la cual votó constantemente. Se pronunció contra la paz, la derogación de las leyes de destierro, la validez de la elección de los príncipes de Orleáns, el poder constituyente, la petición de los obispos, por la vuelta de la Asamblea á París, la disolución, el tratado aduanero, etc. Falleció en la fecha ya citada, antes de que la coalición monárquica consiguiera derrotar á Thiers. Se abrió una suscripción para erigirle un monumento en el cementerio del Este. El monumento se ejecutó según los proyectos del arquitecto León Dupré; en él se ve la estatua en bronce de Dorián ejecutada por [illegible]

DORIANTO [illegible] distingue por su periantio en tres divisiones [illegible] teriores, ensanchadas en la base, y por una [illegible] la oblonga, subclaviforme, trígona, corticada, leñosa interiormente, dehiscente en tres valvas loculicidas, con los tabiques bífidos al final. La especie tipo, *Doryanthes excelsa*, es originaria de la Australia. Es una hierba de ramas [illegible] ladas, tallo elevado redondeado, con [illegible] cales, ensiformes, hojas caulinares, pequeñas y [illegible] terminal, que da á esta planta un a[illegible] tosísimo, por lo cual se cultiva en [illegible]

DORICNIO [illegible] posadas, serie de las lot[illegible] por tener cáliz campa[illegible] anchos; pétalos ind[illegible] to dilatado en el [illegible] libre; anteras unil[illegible]

DÓRICO, CA (del lat. *doricus*; del gr. δωρικός): adj. Dorio, perteneciente á la Dórida, país de Grecia antigua.

... afirma Aristóteles que de tres géneros de música y armonía de que usaban vulgarmente [illegible] no se enseñase á los muchachos ni la frigia ni la lidia, sino la DÓRICA, etc.

MARIANA.

El pueblo todo
Contento sale, abriéndose las puertas,
A registrar los DÓRICOS reales,
Abandonados puertos y riberas.

IRIARTE.

– DÓRICO: *Arq.* V. ORDEN DÓRICO.

(Los templos dedicados á Minerva, á Marte y Hércules eran)... de orden DÓRICO tosco y rudo, etc.

SAAVEDRA FAJARDO.

De altas columnas DÓRICAS ceñido,
De fino jaspe en cada patio ciento: etc.

VALBUENA.

– DÓRICO: m. Dialecto de los dorios, uno de los cuatro de la lengua griega.

DORICTIO (del gr. δορύ, lanza, é ἰχθύς, pez): m. *Zool.* Género de peces teleósteos, del orden de los lofobranquios, familia de los siñátidos, subfamilia de los siñatinos, que se distingue por tener huesos de los hombros soldados, con aletas pectorales y con aleta caudal. El macho tiene una bolsa ovípara situada bajo el abdomen. Es notable la especie *Doryichthys brachyurus*, que vive en la Polinesia.

DÓRIDA: *Geog. ant.* Nombre de dos pequeños territorios griegos: 1.° La Dórida, cuna de los dorios, llamada antes Driopide, país montañoso sit. entre el Eta y el Parnaso, limitado al N. por la Trachinia (Tesalia), al O. por la Etolia, al S. y al E. por la Lócrida Ozolia y la Fócida y regado por el Cefiso. Estrabón la da el nombre de Tetrápolis Dórica, por sus cuatro c.: Erinea, Pindo, Bocon y Citinia. 2.° La Dórida del Asia Menor, parte occidental de la Caria, de la que dependían las islas de Rodas y de Cos; llevaba el nombre de *hexápolis*, por comprender seis ciudades: Cnido, Halicarnaso, Cos, Yalisos, Camiros y Lindos; Halicarnaso se separó, por lo cual quedó sólo una *pentápolis*. Estas c. formaban [illegible], cuyo centro era el templo de Apolo, en el Cabo Triopión, cerca de Cnido. En el actual reino de Grecia forma la Dórida un gobierno de la Fócida; la c. principal es Lidoriki. V. DORIOS.

DÓRIDE ó **DORIS:** *Geog.* Distrito de la provincia de Ftiótide y Fócida, Grecia; 20 500 habitantes. Sit. en la parte N. de la costa del Golfo de Corinto. Su cap. es Lidoriki.

DORIDÍCOLA: m. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los copépodos, suborden de los eucopépodos, grupo de los parásitos ó sifonostomátidos, de la familia de los licamól[illegible]

DORÍDIDOS (de *dorido*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos gasterópodos, del orden de los opis[illegible] [illegible] Las filas transversales de la rádula poseen varios dientes [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

cubre el dorso y la cabeza sobresale del borde del pie. Todas las especies tienen la parte anterior del dorso provista de tentáculos llamados dorsales, que pueden recogerse en cavidades particulares.

Estos tentáculos son lamelosos y en forma de maza; las branquias son retráctiles recogiéndose en una cavidad común. La piel se halla revestida de extrañas secreciones calizas.

La especie *Doris pilosa*, y otras dos que viven cerca de Kiel, carecen de los palpos bucales. Los tentáculos dorsales ofrecen la particularidad de muchos gimnobranquios, que consiste en estar provistos de repliegues oblicuos. Este dórido debe su nombre á la particularidad de tener la superficie dorsal cubierta de papilas córneas de distinto tamaño. El animal, que alcanza una longitud de más de 0m,020, se encuentra en la primavera y el otoño en las algas y hierbas marinas de las partes arenosas y pedregosas de la ensenada de Kiel, y durante semanas enteras se conserva en los acuarios con la *Furcellaria*, *Ceramium* y *Zostera*, es decir, con las plantas marinas más comunes. Deposita en septiembre y octubre sus huevos en cordones mucosos transparentes como el agua.

Al lado de esta especie se presenta un dórido afín, cuyo dorso tiene igualmente verrugas, pero de color rojo, midiendo 0m,025 de largo. Es menos vivaz que la especie anterior y permanece en el acuario por lo regular tranquilo entre las hierbas marinas. Algunos ejemplares que se pusieron en un acuario construído para animales de las costas de Bornholm se conservaron en el agua poco salada, del mismo modo que en la de Kiel.

Una tercera especie, muy común en los mares septentrionales de Europa, es el *Doris muricata*, de color blanco ó blanco amarillento, transparente en el dorso y con los tentáculos de un amarillo naranja, hallándose aquél cubierto de verrugas en forma de maza obtusamente redondeada. A las especies más grandes pertenece el *Dórido tuberculado*, cuyo dorso está cubierto de verrugas pequeñas, y que alcanza una longitud de 0m,08.

DORIEO: *Biog.* Príncipe espartano. Vivía hacia los años de 520 antes de J. C. Aunque debió la existencia á Anaxándrides y su primera mujer, nació después que Cleómenes, hijo del segundo matrimonio de este príncipe (V. ANAXÁNDRIDES). Era el mayor de todos sus hermanos, y se hallaba, por sus cualidades personales, á una altura mucho mayor que los jóvenes todos de su edad. Indignado de verse excluído del trono por su nacimiento, partió, sin consultar al oráculo, para formar un Estado en país extranjero. Se dió á la vela para el Africa (Libia) y se estableció en un lugar llamado Cinyps, de donde le expulsaron los libios y los cartagineses. Regresó á Esparta con algunos de sus compañeros de emigración, y habiéndole dicho el oráculo que fundase una colonia en el territorio comprendido entre Heráclea (en el Sur de Italia) y Eryx (Sicilia), ciudad cuyo territorio pertenecía á Hércules, emprendió otro viaje. En la travesía halló, en las costas de Italia, á los crotoniatas preparándose para combatir á los sibaritas; ayudó á los primeros en la guerra (510), y obtuvo después de la victoria una parte del territorio conquistado, donde elevó un templo á Minerva. Continuó en seguida su viaje hacia Eryx y fundó una colonia; pero al cabo de algún tiempo pereció con todos los demás espartanos, excepción hecha de Eurileón, en una batalla dada contra los egesteanos y, según parece, también contra los cartagineses. Dejó un hijo llamado Eurianax, que acompañó á Pausanias en su campaña contra Mardonio. Se ignora por qué este hijo no ocupó el trono á la muerte de Cleómenes. Müller sospecha que un heráclida que abandonaba su patria establecerse en el extranjero perdía su derecho á la corona.

– DORIEO: *Biog.* Atleta rodio, hijo de Diágoras. Vivía hacia el 430 antes de J. C. Pertenecía á una de las ramas de la familia de los heráclidas, á la de los erátidas de Jalysa, en la isla de Rodas. Fué vencedor en el Pancracio en tres olimpiadas sucesivas, la 87, la 88 y la 89 (432, 428 y 424 antes de J. C.). Alcanzó [illegible] en los juegos nemeos y ocho en los ístmicos. Proscripto como aristócrata, lo [illegible] de la Atenas [illegible] y se [illegible] á los espartanos, á quienes se unió en Gnido, en el invierno de 412. Uno de los resultados de esta expedición fué la revolución que estalló en Rodas, que estableció en la isla á la familia de Diágoras. Dorieo siguió en el mar y figuró en varios incidentes de la guerra. A fines del año 407 cayó en poder de los atenienses, los cuales, admirados de su vigor de atleta y de la hermosura de sus formas, le perdonaron la vida y se contentaron con exigirle un rescate. Pausanias, con la autoridad de Androción, pretende que cuando Rodas se unió á la liga aquea formada por Conón, Dorieo cayó prisionero de los espartanos, que le dieron muerte.

DORÍFORO (del gr. δορύ, lanza, y φορός, portador): m. *Bot.* Género de Monimiáceas, serie de las oterospérmeas, cuyos caracteres son: flores regulares y hermafroditas; receptáculo turriforme, cuyo orificio da inserción al periantio formado de unas seis divisiones libres, imbricadas, caducas y petaloides; estambres en número indefinido, insertos en espiral en la cara interna del receptáculo; los interiores estériles y cortos; los exteriores largos y fértiles, con filamentos aplanados y provistos en la base de dos apéndices laterales, con conectivo desarrollado formando una punta muy larga, con anteras biloculares; carpelos en número indefinido, insertos en el fondo del receptáculo, libres, compuestos de un ovario unilocular, coronado por un estilo aterciopelado; óvulos solitarios, anátropos y ascendentes. Este género se halla representado por una sola especie, *Doryphora sassafrás*, planta muy aromática de la Australia oriental. Su perfume recuerda el del hinojo, y se emplea en la Australia como carminativo.

– DORÍFORO: *Bot.* Género de Diatomáceas, de la familia de las surireleas. Este género, establecido por Kuetzing, no ha sido aceptado por los autores modernos, y sus especies se han distribuído entre los géneros *Navicula*, *Raphoneis* y *Podocystis*.

– DORÍFORO: *Zool.* Género de insectos coleópteros, pentámeros, propios de la América del Sur, que se distinguen por tener una espina larga y dirigida hacia adelante, en la que se reunen el mesotórax y el metatórax; las antenas se ensanchan y aplanan un poco en la punta, y su gran cabeza está encerrada por el coselete, prolongado en los ángulos.

Doríforo

DORIGA: *Geog.* V. SAN ANTONIO, SAN ESTEBAN, SAN JUSTO y SANTA EULALIA DE DORIGA.

DORIGNY (MIGUEL): *Biog.* Pintor y grabador francés. N. en San Quintín en 1617. M. en París en 1663. Discípulo y yerno de Simón Vonet, imitó mucho el estilo de su maestro; grabó al agua fuerte casi todas las obras de su suegro y les dió el verdadero carácter de su autor. Fué profesor de la Academia de Pintura, y dejó varios cuadros estimados, que pintó para el castillo de Vincennes y el hotel de Holanda, en París. En el número de sus mejores estampas se cuentan las siguientes: *La Adoración de los Magos*; *Venus y la Esperanza arrancando plumas de las alas del Amor*; *Mercurio y las Gracias*; *El rapto de Europa é Iris cortando los cabellos de Dido*; todos estos trabajos son copia de pinturas de Simón Vonet. También es muy conocida la caricatura llamada *La Mansarda*, que ridiculiza al arquitecto Mansard por haber propuesto que se gravara con un impuesto á las Artes.

– DORIGNY (LUIS): *Biog.* Pintor y grabador francés, hijo de Miguel. N. en París en 1654. M. en Verona en 1742. Era discípulo de Lebrún; marchó en 1671 á Italia; visitó las ciudades de Roma, Foligno, Verona y Venecia, donde contrajo matrimonio; volvió en 1704 á Francia, y al poco tiempo se expatrió de nuevo voluntariamente. Llamado á Viena (1711) por el príncipe Eugenio, ejecutó importantes trabajos en aquella capital; luego vivió algún tiempo en Praga, y más tarde marchó á Italia y allí fijó su residencia. Los inteligentes elogian sobre todo los cuadros del artista francés *La Santa Virgen*, para el altar mayor de los Fuldenses de [illegible], *San Bernardo*, para la misma comunidad, y especialmente los santos pintados al fresco en la cúpula de la catedral de Trento. Dorigny poseía facilidad de ejecución y acierto

para las grandes composiciones; pintaba figuras muy correctas, pero casi siempre faltan en sus obras la gracia y la elevación. Dejó muchas estampas al agua fuerte, entre ellas una colección de treinta y dos piezas para una edición italiana de los *Pensamientos críticos*, del P. Bouhours, cinco emblemas sacados de las poesías de Horacio, y el *Desembarco de los sarracenos en el puerto de Ostia*, copia de Rafael.

– DORIGNY (NICOLÁS): *Biog.* Pintor y grabador francés, segundo hijo de Miguel. N. en París en 1657. M. en la misma capital en 1746. Ejerció en un principio la profesión de abogado, que luego dejó para consagrarse al estudio de las Artes, y vivió veintiocho años en Italia. En 1711 fué llamado á Londres para grabar los cartones de Rafael, conservados en Hampton-Court. El rey de Inglaterra, Jorge I, le colmó de bienes y le nombró caballero. Regresó Dorigny á Francia en 1719, y en 1725 entró á formar parte de la Academia de Pintura. Pintó pocas obras, pero se distinguió mucho en el grabado, y dejó un gran número de excelentes estampas, notables por el buen gusto del dibujo y el acierto de su ejecución pintoresca. De sus grabados merecen particular recuerdo los siguientes: *La Transfiguración*, copia de Rafael; *San Pedro curando al cojo en la puerta del templo*, copia del Civoli; *El martirio de San Sebastián*, del Dominiquino; *La muerte de Santa Petronila*, del Guerchino; *San Pedro andando sobre las aguas*; *Adoración de los reyes*, de Carlos Maratta; *La cúpula de la iglesia de Santa Inés*, en ocho grandes piezas, copia de Ciro Ferri; *La Virgen y el Niño Jesús*, sobre un pedestal, y á su lado *San Liborio y San Carlos Borromeo*, de Lamberti; *San Bernardo recibido en la Orden de los Cistercienses por San Esteban*, etc.

DORILEA: *Geog. ant.* C. de la Frigia, Asia Menor, sit. cerca del Timbris; hoy Eski Cheir. En sus inmediaciones Godofredo de Bouillon derrotó á los turcos selyúcidas en 1007.

DORILENO (del gr. δόρυ, lanza, y λίθος, piedra): m. *Zool.* Género de gusanos nematelmintos, del orden de los nemátodos, familia de los enoplidos. Cuerpo alargado con la extremidad cefálica atenuada; un pequeño aguijón en la cavidad bucal; tercio posterior del esófago más grueso que el resto; diez papilas alrededor del orificio bucal. Los machos tienen dos [illegible] tubulosos y dos espículas. Viven sobre las materias vegetales y en las raíces de las plantas. Son notables las especies [illegible], que tiene 12 milímetros de largo, [illegible] gusano de agua salobre, [illegible] de un sexto de pulgada de largo, y que, según algunos naturalistas, representa la fase evolutiva no parásita de la [illegible] que vive en el bolo en toda Europa y recibe también el nombre de [illegible], y otros.

DORILINOS (de *dorilo*): m. pl. *Zool.* Grupo de insectos himenópteros aculeados o portaaguijones, de la familia de los formícidos. Este grupo forma una subfamilia que [illegible] por un pecíolo compuesto de [illegible] aguijón venenoso bien desarrollado, [illegible] solamente en los machos. Comprende esta subfamilia especies [illegible] das, con las cuales se han formado los géneros [illegible], que se hallan en [illegible] del globo, principalmente en las [illegible], en Senegambia y en el Brasil.

DORILO (del gr. [illegible]): m. *Zool.* Género de insectos himenópteros aculeados o portaaguijones, de la familia de los formícidos [illegible]

DORIMACO: [illegible]

Etolia, hasta que consiguió que éste, sin consultar á la Asamblea general, diera comienzo á las hostilidades, no sólo contra los mesenios, sino también contra los epirotas, aqueos, acarnanios, y macedonios. Al año siguiente (220) invadió el Peloponeso con Escopas y derrotó á Arato, en Caphyes. Tomó parte en las operaciones militares por las que los etolios contribuyeron á la conquista é incendio de Cineta, en Arcadia, y á la desgraciada expedición contra Algira en 219. En el otoño del mismo año, habiendo sido nombrado general por los etolios, devastó el Epiro y destruyó el templo de Dodona. En el año 218 invadió la Tesalia, con la esperanza de obligar á Filipo á levantar el sitio de Palus, en la isla de Cefalonia. El rey de Macedonia, en efecto, se vió precisado, por la traición de Leoncio, á levantar el cerco de Palus; pero aprovechó la ausencia de Dorimaco para invadir la Etolia y merodear hasta bajo los muros de Thermum, capital del país. Dorimaco intervino activamente en el tratado de alianza con los romanos contra Filipo (211); se contó entre los autores de la nueva legislación adoptada por los etolios (204), y no fué extraño á la embajada que marchó á Egipto en el año 196 para convenir la paz con Tolemeo V Epifano.

DORIO, RIA (del lat. *dōrĭus*): adj. Natural de la Dórida. U. t. c. s.

DORIO: Perteneciente á este país de Grecia antigua.

– DORIOS: *Hist.* No fueron los dos países llamados *Dórida* los que dieron nombre á los *dorios*, como podría creerse al leer las anteriores definiciones. Son los dorios una de las cuatro tribus helenas, la descendiente de Dorus ó Doro, uno de los tres hijos de Helen y nieto de Deucalión. Catorce siglos antes de J. C. habitaban la Histicótida, al pie de los montes Olimpo y Osa. Arrojados de este país por los cadmeos, ocuparon el Pindo con el nombre de macedonios, y más tarde pasaron á la Driópida, que tomó el nombre de *Dórida*. En el siglo XI [illegible] barcaron en el O. del Peloponeso, lucharon contra los pelasgos, [illegible] y se apoderaron de casi toda la península. Repartiéronsela entre los tres jefes: los dos hijos de Aristodemo, Euristenes y Procles, obtuvieron la Laconia ó Lacedemonia, [illegible] Cresfontes la Mesenia. [illegible] dorios, quedáronse con la Elida. Esta es la famosa invasión de los heráclidas ó conquista de Doria que tanto influyó en los destinos de la antigua Grecia. Pero el pueblo dorio no se limitó á vivir en el Peloponeso; fundó ciudades y colonias en Creta, en las islas del Mar Egeo, en el Asia Menor, en las costas del Adriático y en Sicilia. Colonias dorias fueron, entre otras, Rodas, Cnido, Halicarnaso, Bizancio, Corcira, Tarento, Regio, Siracusa y Agrigento, y Dóride se llamó la parte O. de la Caria en el Asia Menor. [illegible]

DORIPA [illegible]

cuyo nombre específico lo debe á tener su cuerpo [illegible] lado de la concha y en la base de las patas-ma- [illegible] que el crustáceo necesita; las patas, notables por [illegible]

[illegible]

[illegible] como arma ofensiva.

[illegible]

DORIPIDOS [illegible] crustáceos malacostráceos, toracostráceos, podoftalmos, decápodos, del grupo de los braquiuros, tribu de los notópodos. Se caracterizan por tener la posición de la abertura sexual femenina sobre las branquias torácicas, muy análoga á la de los oxistomátidos, de modo que esta familia establece el tránsito entre los notópodos y los oxistomátidos, pues además es muy análoga la disposición que presentan para introducir el agua en la cámara branquial. Comprende esta familia [illegible]

DORIS [illegible] ocho, descubierto por Goldschmidt el día 19 de septiembre de 1857. Su movimiento medio diurno [illegible]

[illegible]

[illegible] anterior.

[illegible]

DORISCO [illegible] Drangiana.

DORISTIGMA (del gr. [illegible]) [illegible]

[illegible]

Mole, afluente por la derecha del Támesis. Cría de aves de corral. Construcciones modernas y elegantes en los alrededores.

DORLÁS: *Geog.* Barrio en el ayunt. de Salinas, p. j. de Vergara, prov. de Guipúzcoa; nueve edificios.

DORMÁN: m. Especie de chaqueta corta, ceñida al cuerpo y adornada con alamares.

– DORMÁN: *Indument.* El dormán ó dolmán es una prenda de vestir que debe su origen á la vestidura turca llamada dolimán. El dolmán ó dormán primitivo era la prenda de paño de Tesalónica que el sultán daba á los genízaros en la época del Ramazán. Es una prenda que llega á los pies, tiene mangas estrechas, se abrocha en el pecho, y se ciñe con un cinturón.

La palabra *dormán* fué introducida en Francia por los húngaros que fueron á servir al rey Luis XIV, y ellos introdujeron también la prenda de vestir que habían tomado de los turcos, si bien modificándola mucho.

En el día existe muy poca semejanza entre el dormán que los húngaros llevaron á Francia y que bajaba hasta la mitad de la pierna, y la chaquetilla corta adornada con cordones, botones y pieles en sus bordes, que llevan los húsares españoles colocada sobre el hombro izquierdo, prenda que pasó de Francia á España.

DORMANS: *Geog.* Cantón del dist. de Epernay [illegible] del Marne, Francia: 16 municipios y [illegible] habits. La cap. de este cantón, que lleva el mismo nombre, tiene 2200 habits. y hay en ella una bonita iglesia ojival, declarada monumento nacional, con esbelto campanario, bien [illegible] castillo rodeado de un parque, y restos de fortificaciones.

Iglesia de Dormáns

DORMER (Diego José): *Biog.* Historiador [illegible] N. en Zaragoza antes de la mitad del [illegible] M. en la misma ciudad el 20 de octubre de 1705. Estudió Filosofía y Jurisprudencia en la Universidad de Huesca, donde tomó el [illegible] Doctor en Derecho, después de haber acreditado sus progresos en ambas Facultades, y [illegible] al estudio de la Historia, prefiriendo [illegible] de otras ciencias. En 1672 era beneficiado [illegible] parroquial de San Pablo [illegible] Zaragoza [illegible] rector de [illegible], y muy conocido [illegible] en ilustrar las [illegible] de Aragón por cuyo [illegible] del reino [illegible] [illegible] Huesca la [illegible] de la [illegible] de [illegible] [illegible] por el [illegible] [illegible] Aragón 1673, por [illegible] [illegible] de esta [illegible] 1677, cuando [illegible] el título [illegible]. Sucesivamente obtuvo los títulos de cronista del [illegible] Aragón 1675 y [illegible] 1681, y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] En 1695 [illegible]

tuvo en la corte comisionado por el reino de Aragón y la ciudad de Zaragoza, y desempeñó con particular esmero sus representaciones en puntos de gravedad. Había obtenido el arcedianato de Sobrarbe, dignidad de la catedral de Huesca, y en 17 de diciembre de 1694 tomó posesión del arcedianato mayor del Salvador, dignidad de la metropolitana de Zaragoza. En 1699 fué diputado del reino de Aragón al Consejo de Su Majestad, Juez subdelegado general de la Santa Cruzada y demás gracias en Aragón, y cronista mayor de este reino. Escribió: *San Lorenzo defendido en Huesca, ó Apología por la vencedora ciudad de Huesca, patria de San Lorenzo mártir en Roma* (Zaragoza, 1693, en 4.°, grueso); *Breve noticia de los confesores ó Padres de conciencia de los señores Reyes de Aragón*, compuesta en 1677; *Relación de la primera divisa militar que se instituyó en España*; *Discursos históricos-políticos sobre lo que se ofrece tratar en la Junta de los Ilustrísimos Cuatro Brazos del reino de Aragón, que el rey D. Carlos II ha mandado congregar este año* 1684 *en la ciudad de Zaragoza* (Zaragoza, 1684, en 4.°); *Progresos de la Historia en el reino de Aragón y elogios de Jerónimo Zurita, su primer cronista* (Zaragoza, 1680, en folio); *Adiciones á las VIII tablas cronológicas universales* (Valencia, 1689, en 4.°); *Anales de Aragón desde el año de MDXXV del nacimiento de N. Redentor, hasta el de MDXL: añádense primero algunas noticias muy importantes desde el año de MDXVI hasta el de MDXXV* (Zaragoza, 1697, en folio); *Geneología de los Jiménez de Murillo*; *Breve noticia de los cronistas del reino de Aragón* (manuscrito en folio); *Discurso histórico foral, jurídico político en orden al Juramento que los señores reyes de Aragón deben prestar en el ingreso del gobierno, sin que antes lo puedan ejercer* (Zaragoza, 1776, en folio); *Libro I de los Anales de la corona de Aragón en el reinado de D. Felipe el Grande, III de Aragón y IV de Castilla*; *Aragonia Purpurate*, que es la historia de los cardenales aragoneses, y algunas otras más.

DORMICIÓN (del lat. *dormitio*): f. ant. Acción de dormir.

DORMIDA: f. Tiempo en que el gusano de seda duerme y descansa, dejando de comer; lo que sucede por tres veces antes de hacer los capullos.

> Estando de tres DORMIDAS como gusano de seda, pediame una patrona el menoscabo de una cama.
>
> *Estebanillo González.*

> Tan útiles son al comercio de la seda las tres largas DORMIDAS del gusano, que le dan su primera materia, como las horas que pasa alimentándose de hoja de morera, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– DORMIDA: Paraje donde las reses y las aves silvestres acostumbran á pasar la noche.

– DORMIDA: *Geog.* Pequeño centro de población en el dep. Tulumba, prov. de Córdoba, República Argentina. ‖ Otro en el departamento de Chacabuco, de la prov. de Mendoza.

DORMIDERA: f. ADORMIDERA.

> Así las hojas pálidas recoge,
> [illegible] revelaba,
> Y [illegible] DORMIDERA verde,
> As[illegible] la cabeza pierde.
>
> LOPE DE VEGA.

– DORMIDERAS: pl. fam. Facilidad de dormirse.

> Fulano tiene buenas DORMIDERAS.
>
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

DORMIDERO, RA: adj. Dícese de lo que hace dormir.

> Las amapolas son hierbas DORMIDERAS.
>
> ALONSO DE MADRIGAL.

– DORMIDERO: m. Sitio donde duerme el ganado.

DORMIDOR, RA: adj. ant. Que duerme mucho. Usáb. t. c. s.

> E enviábales decir por sus mandaderos, que eran DORMIDORES é perezosos.
>
> *Crónica general de España.*

DORMIENTE: p. a. DURMIENTE.

> No es irregular desta, ni de otra especie el niño que aún no tiene siete años, ni el DORMIENTE, ni el furioso, que está fuera de su seso.
>
> AZPILCUETA.

DORMIJOSO, SA: adj. ant. SOÑOLIENTO.

DORMILÓN, NA: adj. fam. Muy inclinado á dormir. U. t. c. s.

> Era DORMILÓN; y á las mañanas, cuando los otros cristianos en los oratorios é iglesias cantaban himnos y alabanzas al Señor, comúnmente él faltaba.
>
> RIVADENEIRA.

> Ni por esto recordaba la DORMILONA, ni volvió en sí hasta las siete del día.
>
> CERVANTES.

– DORMILÓN: m. *Zool.* Nombre vulgar de un ave muy común en los campos de la República Oriental del Uruguay, América del Sur. Deriva su nombre de hallarse siempre durmiendo, hasta el extremo de encontrársele colgado de las garras en los árboles, donde se le coge con facilidad. Es del tamaño de un mirlo grande, de un color negro barroso; apenas se le ven los ojos y el pico entre las espesas plumas de la cabeza; sale siempre después de puesto el sol, y su vuelo es corto y torpe como si fuera ciego. No se sabe de lo que se alimenta, aunque por la flojedad del pico se cree sea de gusanos ó pequeños insectos.

DORMILOSO, SA: adj. ant. DORMILÓN.

DORMIMIENTO: m. ant. DORMICIÓN.

DORMIR (del lat. *dormīre*): n. Estar en aquel reposo que consiste en la inacción ó suspensión de los sentidos y de todo movimiento voluntario. U. t. c. r., y alguna vez c. a. DORMIR *al niño.*

> ¡Cuántas veces DURMIENDO en la floresta,
> Reputándolo yo por desvario,
> Vi mi mal entre sueños, desdichado!
>
> GARCILASO.

> Ya vivo con arancel,
> Ya no soy quien ser solía,
> Ya DUERMO y como á mis horas, etc.
>
> GÓNGORA.

> O no tenía cuidado ó me sobraba,
> O ya me desvelaba ó ME DORMÍA, etc.
>
> VALBUENA.

DORMIR: PERNOCTAR.

> ... y DORMIREMOS en Guadalajara; ya ves, pues, que el viaje no es muy molesto.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– DORMIR: fig. Descuidarse, obrar en un negocio con menos solicitud de la que se requiere.

> En este medio Aníbal no DORMÍA, antes con todo cuidado se apercibía para la guerra.
>
> MARIANA.

> ...: Así DUERME tu rey (dijo aquella voz), entregado á sus delicias y vanidades, etc.
>
> SOLÍS.

> ..., una feliz casualidad le hace encontrar con otro amigo que le revela la trama del primero, y le avisa que no se DUERMA si no quiere ser víctima de la perfidia más infame.
>
> BALMES.

– DORMIR: fig. Sosegarse ó apaciguarse lo que estaba inquieto ó alterado. U. t. c. r.

> ... sintió toda la fuerza de aquel amor mal DORMIDO, etc.
>
> MARTÍNEZ DE LA ROSA.

– DORMIR: fig. Con la preposición *sobre*, y tratándose de cosas que den en que pensar, tomarse tiempo para meditar ó discurrir sobre ellas.

> Señora, eso es una cosa
> Que es para DORMIR *sobre* ella.
> Yo me veré bien en ello
> Para daros la respuesta, etc.
>
> MORETO.

– DORMIRSE: r. ADORMECERSE, entorpecerse el movimiento de algún miembro del cuerpo.

– A DUERME Y VELA: m. adv. ENTRE DUERME Y VELA.

– DUERME Á QUIEN DUELE, Y NO DUERME QUIEN ALGO DEBE: ref. que denota que los hombres honrados más sienten deber y no poder pagar, que padecer un dolor.

– ENTRE DUERME Y VELA: m. adv. Medio durmiendo, medio velando.

– QUIEN MUCHO DUERME, POCO APRENDE: ref. en que se advierte que para saber es necesario mucho desvelo y aplicación.

DORMIRLAS: m. ESCONDITE, juego de muchachos, en el que unos se esconden y otros buscan á los escondidos.

DORMIRÓN: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Martín de Jubia, ayunt. de Narón, partido judicial del Ferrol, prov. de la Coruña; 40 edifs.

DORMITAR (del lat. *dormitāre*): n. Estar medio dormido.

> Era tan grave culpa DORMITAR algo al tiempo de la oración, que san Romualdo no permitía aquel día decir misa al que caía en esta culpa.
>
> RIVADENEIRA.

> ¡Oh enfadoso
> Sueño, que á quien le tributa,
> Si como pobre ejecuta,
> Cobra como poderoso!
> Por lo menos DORMITAR
> Se me puede permitir, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

DORMITIVO, VA (del lat. *dormitum*, supino de *dormire*, dormir): adj. *Med.* Dícese del medicamento que sirve para conciliar el sueño. Usase t. c. s. m.

> ... pero el ordinario y seguro DORMITIVO es de amapolas.
>
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

DORMITOR: m. ant. DORMITORIO.

– DORMITOR: *Geog.* Una de las montañas más elevadas de los Alpes Ilirios, sit. en la frontera meridional de la Herzegovina, en el país cedido al Montenegro por el tratado de Berlín de 1878, entre el Drina, subafluente del Danubio por el Save, y su afluente por la izquierda el Piva. Es un grupo de veinte picos dolomíticos, algunos inaccesibles. La cúspide tiene 2 409 metros de altura.

DORMITORIO (del lat. *dormitorium*): m. Pieza destinada para dormir en ella.

> ... los DORMITORIOS [illegible] en la parte [illegible] del [illegible] etcétera.
>
> JOVELLANOS.

> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> [illegible]
>
> HARTZENBUSCH.

DORMITORIO: *Arq.* Es conveniente que los dormitorios [illegible] estén alumbrados [illegible] bien [illegible] situarse [illegible] por lo que [illegible] las dimensiones [illegible] calcular [illegible] de capacidad [illegible] bastante [illegible] estar en la misma pieza, pero es preferible que sólo comunique con ella por una puerta y una ventana.

DORMOIS: *Geog.* Antiguo y pequeño país del N. E. de Francia; sit. en la comarca de Argonne y distribuído entre la Champagne y el Barrois. Su nombre latino, *Dulcomensis pagus*, provenía de la aldea de Doulcón, sit. cerca de Dun-sur-Meuse, y el país se extendía por los valles de las cuencas superiores del Aisne y del Aire hasta la confluencia de éstos. Un río de este territorio se llama Dormoise, desagua en el Aisne por su orilla izquierda, y pasa por *Cernay-en-Dormois*.

DORMÓN: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Salvador de Perlora, ayunt. de Carreño, partido judicial de Gijón, prov. de Oviedo; 37 edifs.

DORN (JUAN ALBERTO BERNARDO): *Biog.* Orientalista alemán. N. en Schenerfeld (ducado de Coburgo) en 11 de mayo de 1805. M. en San Petersburgo en 30 de mayo de 1881. Consagrado en un principio al estudio de la Teología, aprendió más tarde, bajo la dirección de Rosenmüller, las lenguas orientales. Siguió los cursos de las Universidades de Halle y Leipzig, y muy poco después de haber efectuado un viaje científico por Francia é Inglaterra comenzó á desempeñar la plaza de profesor de la Universidad rusa de Charcow (1829), empleo que se le había concedido tres años antes. En 1835 marchó á San Petersburgo, donde fué profesor de Historia y Geografía asiáticas en el Instituto oriental, y suprimida esta cátedra en 1843 alcanzó los nombramientos de primer bibliotecario de la Biblioteca imperial rusa, director del Museo Asiático é individuo de la Academia de Ciencias de San Petersburgo. En un viaje científico realizado por el Cáucaso hacia 1860 y 1861, recogió una rica colección de inscripciones de precioso valor para la historia de los dialectos de aquella comarca, y dió á conocer los resultados de sus investigaciones en una importante obra titulada *Caspia*, [illegible] (San Petersburgo, 1875). Consagró siempre los mayores desvelos á la historia y lengua de los afganos, la historia y geografía del Cáucaso y las costas meridionales del Mar Caspio. Escribió un gran número de excelentes trabajos sobre la historia, la geografía, la numismática y la arqueología orientales, trabajos que vieron la luz publicados en las *Memorias* y en el *Boletín* de la Academia de San Petersburgo, y [illegible] rado las siguientes obras: [illegible] *terio Æthiopico* (Leipzig, 1825); una traducción inglesa de la *H*[illegible], por Neamet Ullah (Londres, 1829, 2 vol.), [illegible] (San Petersburgo, 1840), [illegible] 1847 [illegible] *Glosario*; una traducción alemana y el texto persa de la *H*[illegible] *Masenderán*, por Schir-el-din (id., 1850, 2 vol.), y de la *Historia de Tabaristán*, por Chondemir (id., 1850), [illegible] San Petersburgo [illegible].

DORN (EDUARDO) [illegible] en [illegible] de 1811 [illegible] [illegible]

L[illegible] Hoffmann 1828; *A*[illegible] (1831); *Artajerjes* (1831); *El regidor de París* [illegible] 1870. También ha publicado sus *Recuerdos* (Berlín, 1871-72).

DORNA: [illegible] Barca [illegible] en los puertos y ríos, principalmente cuando son de fondos planos y están destinadas al transporte de ganados.

– DORNA: prov. *Gal.* Lancha [illegible] en las rías bajas.

Sus dimensiones suelen ser las siguientes: Para una dorna de 18 cuartas de quilla le corresponden 14 más de eslora, repartidas 6,5 á popa y 7,5 á proa. El puntal en el medio á la cara alta de la cinta tiene 45 cuartas y 3 pulgadas. El largo del palo desde el banco sube 28 [illegible] tiene el largo de las tres cuartas partes de la [illegible] barlovento, disminuyendo en proporción hasta el penol de sotavento, que queda en el grueso de 6 pulgadas.

No gastan regala estas embarcaciones, sirviendo de tal la cinta. En la borda llevan lo que llaman *gallas* ó *foinelas*, especie de horquillas sobre las que se colocan los remos y palo cuando lo echan abajo mientras pescan.

Estas barcas sólo tienen cubierta á la parte de proa, sirviendo de dormitorio á la tripulación cuando pasan la noche en la mar. El resto del casco está dividido en dos huecos, destinados el uno á guardar las redes y el otro á depositar la pesca. En la popa se coloca un torno, que llaman [illegible] se roce al embarcarlo.

– DORNA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Sacos, ayunt. de Cotovad, partido judicial de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra; 46 edificios. ‖ V. SANTA MARÍA DE DORNA.

DORNACH: *Geog.* C. de la Alsacia-Lorena, Alemania; 4 800 habits. Sit. cerca de Mulhouse, de la que realmente es un arrabal. Importante industria de telas estampadas.

DORNAJO [illegible]

CERVANTES.

[illegible]

DORNECK-DORNACH [illegible] del cantón [illegible]

DORNEDA [illegible]

DORNELAS [illegible]

DORNELLAS [illegible]

DORNESTEIN [illegible]

DORNHAN [illegible] del [illegible]

DOROG: *Geog.* Municipio cap. de dist. de la prov. de Tolna, Hungría; 8 500 habits. Sit. al N. de Nagyvarad ó Grosswardein, en el país de los heiduces.

DOROGÁN: *Geog.* Pueblo agregado al ayunt. de Donsol, prov. de Albay, Luzón, Filipinas; sit. al E. de Donsol Viejo, en terreno fertilizado por varios ríos de los que van á desembocar al puerto de Putiao.

DOROGOBUX: *Geog.* C. cap. de dist., gobierno de Esmolensko, Rusia; 9 200 habits. Sit. al E. de Esmolensko, en ambas márgenes del Dnieper, donde éste empieza á ser navegable. El distrito tiene 4 205 kms.² y 75 000 habits., con muchos bosques y pantanos.

DOROHOI: *Geog.* Prov. de Rumanía, sit. en la extremidad septentrional del reino, limitada al N. y E. por la Besarabia, al S. por la prov. de Botosani, y al O. por la Bucovina; 135 000 habitantes. Le riegan el Pruth y su afluente el Jijia, el Siret, el Molnita y el Siretelu. Produce cereales y hay excelentes pastos que mantienen numerosos rebaños. Cangrejos muy afamados. Se divide en seis distritos, que son: Basen, Berhometile, Cosula, Herta, Prutu-de-jos y Prutu-desus. Hay tres municipios urbanos: Dorohoi, Herta y Mihaileni, y 47 municipios rurales. ‖ C. cap. de la prov. de su nombre, Moldavia, Rumanía; 14 000 habits. Sit. al N. N. O. de Yassi, cerca de las fuentes del Jijia, afluente, por la derecha, del Pruth, cuenca inferior del Danubio; al E. de la frontera de la Bucovina, Austria-Hungría, y al S. de la frontera de la Besarabia, Rusia. Iglesia de San Nicolás edificada por Esteban el Grande en el siglo XV.

DORÓN: *Geog.* Este nombre, muy común en Saboya, se aplica á cierto número de torrentes, de los cuales los más considerables son: El Dorón de Bozel, alimentado por el gran glaciar del Vanoise; desciende de altas montañas, pasa por Pralognan, Bozel y Brides-les-Bains, engruesa su caudal con las aguas del Dorón de Premou, del torrente Allues y del Nant de Belleville ó Merlerel, y desagua en el Isere por su orilla izquierda, cerca de Moutiers. Su curso es de unos 40 á 50 kms. El Dorón de Beaufort, que es subafluente del Isere por el Arly y pasa por Beaufort. Su curso es de unos 30 kms. El Dorón de Villard, subafluente del Isere por el Arc, que recibe las aguas de grandes glaciares, como el del Vanoise, y desagua en el Arc por su orilla derecha, más abajo de Thermignon, entre Lanslebourg y Modane.

DORÓNICO (del ár. *darancdj*): m. *Bot.* Género de Compuestas senecioideas, con involucro desarrollado, brácteas biseriadas, iguales, herbáceas, estrechas y acuminadas; receptáculo hemisférico. [illegible] hierbas de hojas [illegible] largamente pedunculadas, solitarias, con corola amarilla. Estas cabezuelas son heterógamas; las flores del [illegible] y dispuestas en una sola [illegible] centro hermafroditas, tubulosas y quinquedentadas; el involucro está constituído por escamas lineales, acuminadas, casi iguales y dispuestas en ocho series; receptáculo casi convexo y sin brácteas; las flores del centro tienen [illegible] y las del radio [illegible]; los del radio lampiños y los del centro con un [illegible] Habitan en Europa [illegible] Este género es muy afín al género *Árnica.* Baillón los [illegible] pero [illegible] porque [illegible] alternas y los [illegible] tilos algo distintos.

[illegible]

[illegible] con renuevos; hojas algo denticuladas, las inferiores redondeadas, acorazonadas en la base y [illegible] terminales, grandes y amarillas; receptáculo velloso.

[illegible]

Cuando es reciente es blanca y carnosa, y cuando se seca es dura y fácil de pulverizar. Fresca es aromática y de sabor dulce subastringente; de ella se obtiene un extracto acuoso muy abundante, del que se saca una pequeña cantidad de espíritu que ofrece el sabor y el olor de la planta.

Las opiniones más contradictorias existen sobre las propiedades medicinales del dorónico. Maranta, Chinus, Cortæus y Machiole, la consideran venenosa. Cortunes y Dessenicus cuentan que los hombres y los perros sucumben á su acción. Sin embargo, Conrad Gessner, después de tomar dos dracmas de la raíz del dorónico, dice que sólo advirtió algo de inflamación en el epigastrio y cierta debilidad general que un simple baño tibio hizo desaparecer. Este ilustre naturalista comió varias veces las hojas frescas de esta planta sin tener novedad. La empleó alguna vez con éxito contra los vértigos y la epilepsia, y en este último caso lo utilizó también Albinos. En infusión en el vino ó en la cerveza se administra en Inglaterra con objeto de facilitar la menstruación. En general, la Medicina moderna hace poco uso de la planta descrita, conforme con las ideas emitidas por Linneo, que la clasificó entre las sospechosas.

DOROÑA: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE DOROÑA.

DOROÑO: *Geog.* Lugar en el ayunt. del condado de Treviño, p. j. de Miranda de Ebro, provincia de Burgos; 27 edificios.

DOROSZMA: *Geog.* Municipio del dist. de la Pequeña Cumania, Hungría; 9 700 habitantes. Sit. al S. S. E. de Felegyhaza.

DOROTEA (SANTA): *Biog.* Era una doncella cristiana de Capadocia, que se distinguió por su mansedumbre, por su inmaculada virginidad, y por su despejado ingenio y prudencia. Encendida en el fuego del amor divino consagró á Jesucristo su virginidad, abrasándola de tal modo este amor que el benéfico influjo de su castidad se hacía sentir dondequiera que estuviere. Tan grandes eran sus virtudes y santidad, como también sus dotes y prendas naturales, que se divulgaron por todas partes, llegando á noticia de los mismos paganos. Estos, que no podían ver con buenos ojos las heroicas virtudes cristianas, determinaron hacerla apostatar ó poner fin á su vida, que era una enérgica reprensión de sus brutales costumbres, por lo cual el tirano Sapricio la mandó llamar á su presencia y la advirtió que si quería evitar los tormentos despreciase las necedades cristianas y adorase á los ídolos; ella le respondió que no temía los tormentos que eran pasajeros y temporales, sino que temía aquellos que eran duraderos y eternos, añadiendo que no quería adorar á dioses que tenían menos potestad que los hombres, sino á Aquel que había hecho el Cielo y la Tierra, y que tenía poder sobre todas las cosas; por cuyas palabras, avisado Sapricio, mandó la pusiesen en el potro para ver si se rendía á la tortura; pero la Santa, lejos de ceder á los tormentos, con una intrepidez extraordinaria le dijo: «¿Por qué te detienes? Haz pronto lo que has de hacer, para que goce de la presencia de Aquel por quien muero y por quien sufro los tormentos;» y como el tirano le preguntase quién era ese que tanto amaba, y ella le respondiese, «Jesucristo, hijo de Dios,» volvió aquel á interrogarla dónde se hallaba Jesucristo, y entonces Dorotea le dijo: «En cuanto Dios, está en todas partes; en cuanto hombre, está en el Cielo, á la derecha de Dios Padre, en el paraíso de las delicias que tiene preparado para sus escogidos, donde sus jardines están siempre adornados de frutas, sus lirios siempre florecientes y sus rosas nunca marchitas.» Aumentó el tirano, al oir estas palabras, los suplicios; pero viendo que éstos eran totalmente ineficaces para vencer la constancia de la virgen cristiana, apeló á otro medio, cual fué la corrupción, para lo cual encargó á dos apóstatas hermanas de aquélla, Crista y Calixta, que procurasen seducir por todos los medios imaginables á Dorotea, prometiéndolas buena recompensa si lo conseguían. Emprendieron éstas tan odiosa tarea, pero aquellas dos mujeres, [illegible] se mudaron [illegible] arrepentidas [illegible] para que Dios las perdonase; mas Dorotea les [illegible] á los ídolos, y que no había pecado por grande que fuese que no pudiera ser perdonado si había sincero arrepentimiento. Poco después Sapricio mandó llamar á Crista y Calixta, y les preguntó si habían logrado persuadir á Dorotea de la necedad del cristianismo; entonces ellas le repondieron que muy mal habían obrado antes por haber sacrificado á los dioses, de lo cual se arrepentían ahora y estaban dispuestas á morir por defender la fe de Cristo, por lo cual el tirano mandó echarlas á una hoguera, consiguiendo de este modo la palma del martirio.

«Después de esto, dice un biógrafo de la santa, mandó que se pusiese de nuevo á Dorotea en el potro, y una vez en él, y luego que se le aplicaron los tormentos, dió ésta grandes señales de alegría, por lo cual el tirano la preguntó «Por qué fingía gozo cuando tan cruel pena estaba sufriendo;» mas ella le contestó que «jamás había experimentado gozo tan grande como el que entonces sentía, primero porque había librado aquel día á dos hermanas suyas de los lazos del demonio y las había llevado á las delicias celestes, y segundo porque se aproximaba el instante en que había de gozar con ellas las mismas delicias.» Irritado entonces el tirano mandó la decapitasen, pero al llevarla al lugar del suplicio tuvo lugar un curioso incidente que no pasaremos por alto. Un célebre abogado, llamado Teófilo, que había oído que Dorotea se llamaba esposa de Cristo, la dijo por burla al salir del pretorio del Juez: «Ea, esposa de Cristo, envíame manzanas ó rosas del jardín de tu esposo;» la santa se lo prometió, y he aquí que, cuando el verdugo iba á descargar el golpe fatal, Dorotea le rogó la permitiese rezar un instante, durante cuya oración se presentó un niño llevando un canasto con tres manzanas y tres rosas; díjole la santa que se las llevase á Teófilo y le manifestase que en cumplimiento de su promesa le llevaba aquellas frutas del paraíso celeste. Hallábase en aquel instante Teófilo contando á sus compañeros lo que le había pasado con Dorotea, y haciendo burla de su promesa, cuando de repente se presentó el niño y le dijo: «He aquí lo que te prometió Dorotea,» y le entregó las manzanas y rosas que llevaba, las que recibiendo Teófilo exclamó: «Verdaderamente Cristo es Dios, y no hay ninguna ficción en ello.» Teófilo comprendió que aquello era un verdadero milagro, puesto que era imposible que en el mes de febrero, cuando en toda la Capadocia dominaba un frío glacial, hubiese manzanas y rosas frescas como aquellas que se le habían presentado, con las hojas y ramaje verdes, por lo que, tomándolo por un fenómeno verdaderamente sobrenatural, se convirtió á la fe de Jesucristo, y de un modo tan completo que tuvo la dicha de conseguir la corona del martirio.» La mayor parte del cuerpo de Santa Dorotea se halla en Roma, en la iglesia de su nombre, de la otra parte del Tíber; en Bolonia y en Arlés hay también reliquias de la Santa, igualmente que en Lisboa, en Praga, en la Cartuja de Sirch, en Tréveris y en Thionville.

DOROTEO: *Biog.* Historiador griego, anterior al nacimiento de Jesucristo. Escribió sobre Alejandro Magno una obra, de la que Ateneo cita el libro sexto; pero como este compilador no da detalle alguno del autor, se ignora quién es este Doroteo. Tampoco se sabe si es el mismo Doroteo que escribió las obras siguientes: *Historia de Sicilia*, de la que Estobeo y Apolonio han conservado un fragmento; *Historia de Italia*, cuyo libro cuarto se conoce por Plutarco; una especie de enciclopedia titulada Πανδέκτης, de la cual habla Clemente de Alejandría, que cita el libro primero, y las *Metamorfosis*, mencionadas por Plutarco.

DOROW (GUILLERMO): *Biog.* Escritor alemán. N. en Kœnigsberg en 22 de noviembre de 1790. M. en Halle en 16 de diciembre de 1846. Educóse en la escuela de Marienburgo, y mas tarde fué agregado á la legación prusiana en París. Fundó (1820) el Museo de Antigüedades Nacionales de Bon, y obtuvo (1827) una subvención del rey de Prusia para realizar un viaje á Italia: Hizo descubrimientos importantes en la Etruria, y por sus instancias adquirió su patria la notable colección de antigüedades etruscas que hoy forman parte del Museo de Berlín. En colaboración con Klaproth publicó Dorow un catálogo (en francés) de la colección egipcia del caballero Palín, y diferentes trabajos arqueológicos y paleográficos. Además dió á la imprenta las obras siguientes: *Lugares de sacrificio y sepulcros de*

los germanos y romanos sobre el Rhin (Wiesbaden, 1819-21, 2 vol. en 4.°); *Antigüedades orientales* (Wiesbaden, 1819-21, 2 cuadernos en 4.°); *Monumentos germánicos y romanos en las provincias renanas y westfalianas* (Stuttgart, 1823-27, 2 volúmenes en 4.°); *Monumentos de lengua y arte antiguos* (Bon y Berlín, 1823-24, 2 vol. en 8.°); *Noticias de algunos vasos etruscos*, en italiano (Pésaro, 1828, en 4.°); *La Etruria y el Oriente* (Heildelberg, 1829); *Viaje arqueológico por la antigua Etruria*, en francés (París, 1829, en 4.°); *Facsímiles y manuscritos* (Berlín, 1836-38); *Cartas de hombres de Estado célebres* (Leipzig, 1844); *Memorias y Correspondencia* (Berlín, 1836-41).

DORP: *Geog.* C. del círculo de Solingen, presidencia de Dusseldorf, prov. del Rhin, Prusia; 11 500 habits. Sit. al S.O. de Solingen, cerca del Wupper, afluente, por la derecha, del Rhin.

DORPAT, DERPT en ruso, **TARTOMA** en estonio: *Geog.* C. cap. de dist., gobierno de Livonia, Rusia, 20 600 habits. Sit. al N.E. de Riga, á orillas del Embach, que lleva al Peipus las aguas del lago Wirtz, cuenca del Golfo de Finlandia, Báltico. Se divide en tres barrios: la ciudad propiamente dicha y los arrabales de Petersburgo y de Riga; en otro tiempo era una ciudad fea, sombría é irregularmente dispuesta, como la mayoría de las ciudades del Norte; pero hoy ha mejorado notablemente. El barrio mejor se encuentra sit. en la parte S. de la orilla del río, junto á las colinas de Domsberg y de Schlossberg. La Universidad, fundada en 1632 por Gustavo Adolfo y restaurada por el emperador Alejandro en 1802, es una de las más célebres de Europa. Hay buena biblioteca, Jardín botánico, Observatorio astronómico y otros establecimientos científicos. En cuanto á monumentos cuenta con el magnífico puente de hierro, tendido sobre el Embach, el edificio de la Universidad en la plaza del mercado y la Biblioteca levantada sobre las ruinas de la antigua catedral. De la fortaleza que coronaba el Schlossberg no quedan vestigios. Hay algunas fábricas importantes, y anualmente celebra cuatro ferias. Esta c. fué fundada en 1030 por el gran duque de Rusia Yaroslaf Uladimirovich, que la llamó *Iurief*. Su actual nombre es derivado de *Tarbat*, que fué el primitivo del cantón. A consecuencia de una insurrección fué destruída por los rusos en 1191. Los caballeros Porta-Espadas la reedificaron en 1210 y empezó entonces á poblarse de alemanes. En 1224 fué erigida en diócesis, y el obispado subsistió hasta 1558, época en que se introdujo en el país la Reforma. Desde el siglo XIII formaba parte de la Liga anseática y sostenía activo comercio. Sucesivamente cayó en poder de los rusos, los polacos y los suecos, y en 1704 fué conquistada nuevamente por los rusos. Entre los frecuentes incendios que sufrió, los de 1763 y 1775 han dejado triste celebridad. A pesar de todo siempre se ha repuesto de sus desastres por la influencia de su Universidad y también por los privilegios de que la dotaron los soberanos. El dist. tiene 6380 kilómetros cuadrados y 147 000 habits.

DORRA: *Geog.* V. SANTIAGO DE DORRA.

DORREGARAY Y DOMINGUERA [illegible]

[illegible]

y por los servicios prestados en aquella ocasión se le condecoró con la cruz de San Fernando de primera clase, marchando más tarde de guarnición á la plaza de Badajoz. En 1859 formó parte del ejército de Africa, perteneciente al batallón de Alcántara, destinado á la brigada de vanguardia del primer cuerpo; asistió á diferentes acciones de guerra, y salió contuso de una de ellas, por lo cual se le dió el empleo de comandante. El 9 de enero de 1860, á petición propia, fué destinado por el general en jefe del citado primer cuerpo de ejército á mandar la fuerza de presidiarios armados, destino que ejerció hasta el 4 de mayo, en que fué nombrado ayudante de campo del general de la división en que servía. Por su buen comportamiento en otra acción de guerra se le dió el grado de teniente coronel. Siguió desempeñando el cometido de ayudante de campo hasta que, terminada la campaña, pasó á prestar el servicio ordinario de guarnición en diferentes puntos de la península, mereciendo de sus jefes la nota de sobresaliente en táctica, ordenanza y procedimientos militares, y la de mucha aplicación y capacidad. Además de la cruz de San Fernando, que le fué concedida en 1856, obtuvo en 1858 la de San Hermenegildo, en 1860 la medalla general concedida al ejército de Africa, en 1862 el hábito de Santiago, y en 1864 otra cruz de San Fernando de la misma clase antes citada, en recompensa del mérito que contrajo en la batalla de Vad-Rás. Triunfante la Revolución de 1868, Dorregaray ofreció sus servicios al titulado Carlos VII. Dióse de baja en la situación militar que ocupaba y preparó el alzamiento de Portaceli, bien pronto sofocado. Gran valor y serenidad á toda prueba demostró en tal hecho de armas el entonces brigadier carlista Dorregaray, primero batiéndose á pecho descubierto, y, después de herido en una mano, cubriendo con su cuerpo durante la mayor parte de la acción el de Martí, muerto aquel día por los carabineros que perseguían la primera facción valenciana con verdadero carácter de organización. Terminados los primeros trabajos de la segunda intentona carlista, formó nuevas juntas de guerra; nombró comandantes militares, expidió nombramientos de sargentos, oficiales y jefes; señaló los puntos más estratégicos dentro de la zona de su mando (Valencia), en los cuales debía iniciarse en su día la rebelión carlista, y después de finalizada esta obra [illegible] cumplimentar una orden por la cual su rey le [illegible] Cabrera definitivamente á dirigir las huestes de su partido. Hallándose ya en Francia, cerca del Pretendiente, colocóse en abierta oposición con [illegible] mera fila dentro del cuartel Real, en razón á que las ideas que trataban de hacer prevalecer en la mente de su monarca las creía divorciadas del espíritu liberal triunfante en Europa durante el último tercio de nuestro siglo, y, por [illegible] dominante; sin embargo, habiendo llegado á su [illegible]

[illegible] el [illegible] de los [illegible] que Dorregaray [illegible] hechos en dicho territorio, abrió un período de relevos extemporáneos con el fin de deshacerse de los jefes naturales del país, relevos que sirvieron de voz preventiva á la dispersión de aquellas facciones. Este hombre, cuya conducta política parece intachable dentro de su partido, desde la Revolución de Septiembre hasta que se encargó últimamente de las fuerzas sublevadas en el Centro, se hizo sospechoso por su conducta original, dejando de explicar él paso del Ebro, verificado por aquéllos en Caspe, la falta de protección á Lizárraga, sitiado en la Seo de Urgel, y el no haber entrado con las fuerzas de su mando en Navarra, para lo cual contaba con conocimientos tácticos y estratégicos probados y con medios suficientes que le hubiesen evitado el extravío de infantes y caballos que se separaron en simples escaramuzas, en inútiles marchas y contramarchas, que le hicieron perder la reputación de gran táctico y estratégico que entre los suyos tenía y á costa de muchos afanes ganada. Diríase que Dorregaray tenía ofertas hechas relacionadas íntimamente con la dispersión de su gente, ofertas que debían llevarse á efecto en un plazo determinado, para [illegible] *acompañaba* tocando en suerte ser las primeras víctimas á Monet y Codina, que eran precisamente los jefes, militar el primero y civil el [illegible] tigio entre los rebeldes valencianos y a [illegible] Ambos fueron fusilados por orden [illegible] ray, quien entró en Francia (febrero de 1876) siguiendo al Pretendiente; pasó con don Carlos á Inglaterra; recorrió luego diversas comarcas, y murió sin haber logrado disipar las sospechas recaídas sobre la lealtad de su conducta.

DORREGO (MANUEL): *Biog.* Político argentino. N. en Buenos Aires el 1787. M. fusilado el 13 de diciembre de 1828. Recibió una brillante educación en el Colegio de San Carlos. [illegible] su estudio resolvió pasar en 1810 á S[illegible] Chile. En el mismo año tomó parte activa en la [illegible] Alto Perú recogió allí muchos laureles, ora mandando la reserva de Tucumán, donde las [illegible] afirmó la independencia de estas provincias, ora [illegible] enemigo, tomándol[illegible] terrado, dos [illegible]

[illegible] se presentaron en la ciudad. Dorri no era querido de sus vasallos: raro era en aquella época de tiranía que ningún vasallo amase á sus señores; mas, á pesar de todo, Dorri no había cometido los abusos de poder que muchos de sus compañeros cometían continuamente. A pesar de esto, no fué [illegible] que se presentasen á pedir justicia contra un amo cuya pérdida sabían estaba decretada. Dorri, llamado por Moshafi para que se sincerase de aquellas acusaciones como inocente, no dudó un instante en presentarse en el palacio de aquél; mas como le llamase la atención la gran cantidad de soldados que había por todos lados, apenas pasados los umbrales quiso retroceder temiendo alguna celada. Abén Abi Amir, que estaba presente, arrojóse entonces sobre él y, agarrándolo por el cuello, lo hizo entrar en el palacio, trabándose en seguida una lucha cuerpo á cuerpo, en la que no llevó por cierto el señor de Baeza la peor parte. Aben Abi Amir, al verse maltratado, pidió auxilio á los guardias, y aunque las tropas españolas, que respetaban á Dorri, no le hicieron caso, varios soldados africanos de los Beni Birzef mediaron en la contienda, dando un golpe de plano con una espada á Dorri que le hizo perder el conocimiento. De tal suerte fué el señor de Baeza conducido á su casa, en la que falleció aquella misma noche, según unos, del terrible golpe recibido; según otros, asesinado por las gentes de Abén Abi Amir.

DORRIA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Tosas, p. j. de Puigcerdá, prov. de Gerona; 48 edifs.

DORRÓN: *Geog.* V. SAN JUAN DE DORRÓN.

DORRONSORO (FLORENTINO): *Biog.* Militar americano. N. en Buga. Dióse á conocer en el primer cuarto del presente siglo. Defendió en el Perú la causa de la Independencia, y luchó con valentía á su favor en la campaña de Lloaura, Retes y la Sierra; en la toma de la ciudad de Lima; en el sitio y asalto del Callao (14 de agosto de 1821), y en los combates de Milabé y Magdalena; en el primero de ellos ganó un escudo, y en el segundo recibió una herida. Sufrió en 1823 el asedio que los españoles pusieron á los colombianos en el Callao; siguió á Sucre en su campaña sobre Arequipa; se halló en las jornadas de Junín, Matará y Ayacucho, siendo herido en esta última; hizo con Sucre la célebre retirada del Cuzco, y fué uno de los que en el Alto Perú exterminaron los restos del ejército del general Olañeta. Acompañó á Bolívar en su entrada triunfal en Lima, Bogotá y Caracas (1824-26), [illegible] en la noche del 25 de septiembre de 1828; fué comandante y gobernador de Chagres; desempeñó con honra otros destinos; alcanzó en la milicia el empleo de teniente coronel, y obtuvo las medallas de Numancia, Ejército Libertador y Ayacucho, y el escudo de Junín.

DORSAL (del lat. *[illegible]*): adj. Perteneciente al dorso, espalda ó lomo.

> ... [illegible] de aquella consun- [illegible] por Hipócrates, etc.
>
> MONLAU.

DORSCH (JUAN CRISTÓBAL): *Biog.* Grabador [illegible]. N. en [illegible] en 1676. M. en la [illegible] el 17 de [illegible] de 1732. [illegible] la acepción corriente de esta palabra, fué perio- [illegible] series numerosas de retratos de Papas, reyes y [illegible]

[illegible]

Recorrió con distinción todos los grados militares, y pasó á Egipto, donde fue otra vez herido mandando un batallón de la división de Desaix. Ascendido en 1804 á coronel del regimiento 61 de línea obtuvo en enero de 1805 el empleo de Mayor de los granaderos de infantería de la guardia, y el de general de brigada después de la batalla de Austerlitz, donde se distinguió por su bizarría. Pasó á España después de las campañas de Prusia y Rusia de 1806 y 1807; en 1808 hizo la campaña de Austria, y su nombre adquirió merecida gloria en las acciones de Ratisbona, Essling y Wagram. Siendo general de división volvió á España en 1811, y no se engañó acerca de los resultados de la guerra de nuestra península, antes al contrario, su recto juicio le hacía consignar entonces en sus partes muy atendibles observaciones sobre la desastrosa empresa de que era objeto nuestro territorio. De resultas de una contusión que recibió en la cabeza tuvo que someterse á la dolorosa operación del trépano, y murió en París atormentado por agudísimos padecimientos. El general Dorsenne era reputado como la más arrogante figura de la Guardia Imperial, cuyos granaderos mandaba.

DORSET, DORSETSHIRE: *Geog.* Condado marítimo de Inglaterra; 2540 km.^{2} y 200000 habitantes. Sit. en la parte S. O., á orillas de la Mancha que baña la costa meridional del condado. Confina al E. con el Hampshire ó condado de Sóuthampton, al N. con el Wilts y el Somerset, al O. con el Devon. Su cap. es Dórchester.

En la costa del Dorsetshire se encuentran el Poole Harbour, precedido de la bahía de Studland, y la bahía de Weymouth, formada por la isla ó península de Portland. Como casi todos los condados del litoral Sur de Inglaterra, se halla atravesado en el sentido de su long., paralelamente á la costa, por una doble línea de colinas gredosas de forma redondeada, llamadas Downs. Pero en el extremo de este condado acaban los Downs, y las montañas que les suceden al O. y cubren el Devon y el Cornwall son ya de naturaleza granítica y paleozoica. Las cúspides de las alturas del Dorset, nombre de la doble cadena de montañas que dominan los valles del condado, tienen alguna mayor altura que la media de los Downs y alcanzan á unos 275 ó 280 ms. El Dorsetshire forma tres valles por los que corren tres ríos, que son los principales: el Stour, el más importante, el Trent y el Frome ó Froom. El primero nace en el Somerset; corre hacia el S. E. y va á unirse con el Avon de Salisbury en la bahía de Christchurch en donde terminan los dos, en el ángulo S. O. del Hampshire. El Trent y el Frome corren por el E. y van á desaguar en el Golfo de Poole. El Wey, Bredy, Brist y Char, ríos menos importantes, terminan en el mar, en el orden en que se han nombrado, á partir de Weymouth hacia el O. Es condado esencialmente agrícola; los prados y terrenos de pasto ocupan mayor extensión que la parte cultivada. Cría de ganado lanar, muy afamado, con el nombre de *southdowns*, y elaboración de exquisitos quesos. Las principales ciudades, además de la cap., son Weymouth, Poole, Portland, Bridport y Sherbone.

– DORSET: *Geog.* Condado marítimo de la isla de Tasmania ó Van Diemen, sit. en el extremo N. E. Al S. confina con el condado de Cornwall, al E. con el Grande Océano, y le separa al N. de las islas Furneaux el Estrecho de Banks, y de la Colonia de Victoria el de Bars. En la parte N. de su litoral están las bahías Ringaroma y Anderson. Su cap. es Georgetown.

DORSET (TOMÁS SACKVILLE, *conde de*): *Biog.* Estadista y poeta inglés. N. en Witham (Sussex) en 1536. M. el 19 de agosto de 1608. Descendiente de una ilustre familia fué elegido [illegible] de la Cámara de los Comunes á los veinte [illegible] años de edad. Publicó su *[illegible]* ó pre[illegible] poético al *[illegible] Magistrates*, en el cual los grandes personajes de Inglaterra, refieren sus desventuras políticas en versos que sirvieron de modelo á [illegible] Spenser. En 1561 dió á la escena en Londres una tragedia, la primera [illegible], titulada *Ferrex and Porrex*. [illegible] con el título de *Gorboduc*. [illegible] [illegible] á Francia y á Italia para librarse de [illegible] [illegible] la muerte de [illegible]. La reina Isabel que era pariente suya, pagó sus deudas, le confirió el título de lord Buckurst, y en 1570 le envió á París á tratar de su matrimonio con el duque de Anjou. Individuo de las comisiones que juzgaron al duque de Norfolk y á la desdichada María Estuardo, él fué el encargado de notificar á esta reina su sentencia confirmada por el Parlamento. Enviado en 1587 como embajador extraordinario á Holanda para allanar las diferencias entre las Provincias Unidas y el conde de Léicester, se atrajo las antipatías de éste y fué encarcelado hasta la muerte de Léicester, ocurrida en 1588. Después de este suceso, Isabel le creó caballero de la Jarretiera y le confió varias misiones importantes. Fué elegido gran canciller de la Universidad de Oxford y estuvo muy próximo á ser primer Ministro. Adversario político del conde de Essex, cuyos proyectos ambiciosos conocía, presidió el tribunal que le condenó á muerte. Cuando subió al trono Jacobo I fué confirmado en todos sus cargos y honores, y nombrado conde de Dorset. Sus cartas, muchas de las cuales se conservan en la colección Coton en el Museo Británico, demuestran que estuvo adornado de las cualidades necesarias á un estadista, y confirman el juicio de sus contemporáneos.

DORSIBRANQUIO, QUIA (del lat. *dorsum*, espalda, y *branquia*): adj. Que tiene branquias en el lomo.

– DORSIBRANQUIOS: m. pl. *Zool.* Grupo de gusanos anélidos quetópodos, del orden de los poliquétidos, suborden de los errantes ó nereidas, caracterizado por tener branquias formando tubos pectinados ó arborescentes situados en las cimas dorsales.

DORSO (del lat. *dorsum*): m. Revés ó espalda de una cosa.

DORSTEN (TEODORICO): *Biog.* Botánico y médico alemán. N. en Westfalia. M. en Cassel, donde ejercía la Medicina, en 1552. Publicó la obra titulada *Botanicon, continens herbarum aliorumque simplicium quorum usus in medicinis est, descriptiones et icones ad vivum effigiatas* (Francfor, 1540, en fol.); y una edición del *Hortus Sanitatis.* Plumier dedicó á la memoria de este botánico el género *Dorstenia*, que comprende plantas del Brasil muy notables por su órgano de fructificación.

DORSTENIA (de *Dorsten*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Ulmáceas moreas, de la tribu de las dorstenieas, que se distingue por tener flores monoicas, dispuestas en alvéolos sobre un receptáculo carnoso, aplanado ó cóncavo; las masculinas insertas en los bordes de las fosetas; las femeninas en la porción central; perigonio de las flores masculinas difilo ó bipartido, ó bien gamofilo y dentado; dos estambres por lo común, pero á veces uno ó tres, opuestos á las divisiones del periantio, con anteras subglobulosas, biloculares é introrsas; perigonio de las flores femeninas apenas visible y obturando la abertura del alvéolo; ovario sentado ó subestipitado, inserto en el fondo del alvéolo, unilocular, unilobulado, con óvulos campilótropos; estilo lateral; estigma bipartido; fruto encerrado primeramente en las celdas del receptáculo, pero que se eleva después sobre su cara superior; embrión sin albumen con raicillas incumbentes y cotiledones prolongados. Las especies de este género son hierbas vivaces ó arbustillos, de jugo lechoso, ya acaules y rizomatosas, ya provistas de un tallo erguido, con hojas alternas, pecioladas, y dos estípulas laterales. Se conocen unas 45 especies que habitan en las regiones tropicales de Asia, África y América. Las especies más importantes son las siguientes:

Dorstenia brassiliensis. – Se llama vulgarmente *contrahierba del Brasil.* Esta es una planta casi acaule, de racimo cilíndrico, corto y radicante, con estípulas persistentes, hojas rígidas, planas, [illegible] en la base, festoneadas en el margen, obtusas en el ápice, ásperas en el haz y tomentoso-pubescentes en el envés; pecíolo arqueado por lo común y pedúnculos más cortos que la mitad del pecíolo. Receptáculo grande y surcado en el centro; flores masculinas y femeninas mezcladas. Crece en Montevideo y en el Brasil. Los [illegible] y las raíces de estas plantas constituyen la materia farmacéutica llamada *contrahierba*, [illegible] ya muy poco usada. Esta raíz se considera tónica y estimulante y se ha preconizado como antiséptica, en cuyo concepto se emplea [illegible] en América. Se falsifica con otra especie

congénere y con raíces de algunas especies del género *Ficus*.

Dorstenia contrahierba. – Se llama vulgarmente *contrahierba de las Antillas* y *barbadilla de Méjico*. Es planta casi acaule, con rizoma cilíndrico, marcado con numerosas cicatrices y acompañado de estípulas persistentes; hojas membranosas muy largamente pecioladas, acorazonadas en la base, ásperas en el haz y áspero-pubescentes en el envés. Peciolo áspero, pubescente, con pedúnculos muy largos, también pubescentes, y los receptáculos peltados y cuadrados. Se hallan en la Martinica y en el Continentea mericano. Se considera como sucedánea de la anterior.

Dorstenia drakeana. – Rizoma con escamas, persistente y cilíndrico, generalmente corto; hojas membranosas, pinnatífidas, dispuestas en lacinias ligeramente denticuladas; pecíolos y pedúnculos cortamente pubescentes y los receptáculos peltados, óvalo-orbiculares; flores masculinas situadas en la periferia del receptáculo, sin flores femeninas; estas últimas se hallan situadas en el centro del receptáculo, interpuestas con otras flores masculinas. Crece en los bosques sombríos de Méjico, y se considera también con propiedades medicinales.

Dorstenia cayapia. – Planta muy semejante á las anteriores, cuyo rizoma y raíces se emplean en el Brasil contra la disentería.

Dorstenia tubicina. – Especie americana cuyas raíces y rizoma se emplean como aromáticas y fortificantes.

Dorstenia radiata. – Especie originaria de la Arabia, llamada vulgarmente *Rosar*, cuyas diversas porciones se emplean tópicamente en el país para curar las afecciones cutáneas.

DORSTENIEAS (de *dorstenia*): f. pl. *Bot.* Grupo de Ulmáceas moreas.

DORT: *Geog.* V. DORDRECHT.

DORTESIA (de *Dorthes*, n. pr.): f. *Zool.* Género de insectos hemípteros, del suborden de los fitóftiros, familia de los cócidos ó cochinillas.

Este género se caracteriza por presentar antenas cortas con ocho artejos en la hembra, que carece de alas; antenas del macho más largas y con nueve artejos. El macho presenta grandes alas y un haz de filamentos de cera en el abdomen. La especie típica es la dortesia de las ortigas.

Dortesia de las ortigas (Dorthesia urticae). – La hembra de esta especie [illegible] blanca que cubre todo su cuerpo, excepto las antenas y las patas, [illegible] La cabeza, [illegible] puntiagudos y de color negruzco, así como las patas, que rematan en una garra. La cubierta, de un blanco de cera, que en el vientre forma [illegible] borde; el macho tiene antenas cerdosas de nueve [illegible] tas, y en la extremidad del abdomen, que es oval, un copete de largos hilos blancos.

Estos insectos se encuentran en julio y agosto [illegible]

DORTHÉS (JACOBO ANSELMO): *Biog.* Naturalista [illegible] julio de 17[illegible] [illegible] no habían sido observados, como fueron los *Dorthesia* [illegible]

DORTMUND: [illegible] del Rhin inferior, en el cruce de varias líneas férreas; 78 435 habits. Es la c. más importante de la Westfalia y de las más industriales de Alemania; hay ferreterías, fábs. de máquinas, cerveza, papel, licores, etc.; rica cuenca hullera y mucho tráfico en carbón, hierro y granos. Muchas ciudades y aldeas de los alrededores participan de la actividad industrial que distingue á Dortmund, y millares de obreros trabajan en la transformación de los metales El engrandecimiento de la c. corresponde á este siglo, puesto que en 1816 sólo tenía 14 500 habits. Así es que casi todos los edificios son modernos; los únicos antiguos que merecen citarse son las tres iglesias llamadas Reinoldikirche, Merienkirche y Pfarrkirche, de los siglos XII á XIV.

Dortmund, la antigua Tremonia, figuró en la Edad Media como una de las ciudades de la Liga anseática y centro principal de los tribunales rinianos. En 1808 fué cap. de dep. en el gran ducado de Berg. En 1815 se incorporó á Prusia.

DORTRECHT: *Geog.* V. DORDRECHT.

DORVIGNY (LUIS): *Biog.* Poeta dramático y novelista francés. N. en Versalles en 1743. M. en París el 4 de enero de 1812. Su origen es desconocido, pero se sospecha, con no escaso fundamento, que Dorvigny era hijo de Luis XV y de una de las pensionistas del famoso *Parc-aux-Cerfs*. Nada se sabe de los primeros años de su vida. En 1775 comenzó á trabajar para el teatro. En 1779 hizo representar en las tablas de las Variétés Amusantes la farsa titulada *Janot*, que alcanzó un éxito extraordinario y favorable. Poco después se presentó en la escena como actor, mas no alcanzó los triunfos que esperaba. Pudo, con el producto de sus obras dramáticas, asegurarse una modesta fortuna, mas su desarreglada conducta le obligaba á vender por un precio ínfimo sus producciones, y así, después de haber pasado la segunda mitad de su vida abrumado siempre por la miseria, fué hallado muerto en una buhardilla. Compuso más de cuatrocientas obras. De las dramáticas merecen recuerdo las siguientes: *La desesperación* [illegible] *dad*, pieza de circunstancias que alcanzó gran acogida por parte del público (1794), y los *Etrennes* [illegible] Dorvigny; uno de los más originales es el titu[illegible] producciones del poeta la que tituló *Cristobal Lerond*. Dorvigny compuso, con Guillemin, va[illegible] velas, en las que faltan el ingenio delicado y [illegible]

DORVISÓN: [illegible] Santo Tomé, p. j. de Lalín, prov. de Ponteve[illegible]

DORVO [illegible]

tos, lo mismo que *El odio de familia* y *La falsa huérfana*; *La revolución de 1830*, poema dedicado al rey Felipe (París, 1831); varias *Epístolas*, insertas en diversas colecciones literarias, etcétera.

DOS [illegible] otro.

[illegible]

..., continuaron su viaje, y surgieron en la [illegible]

– Dos: [illegible] mes. U. t. c. s.

[illegible]

Tal remate tuvo el movimiento popular del [illegible]

Enero, etc.

– Dos: m. Signo ó conjunto de signos con que se representa el número DOS.

Tengo tres DOSES.

– Dos: Con el artículo *las*, y expresándose ó subentendiéndose *de la mañana*, ó [illegible] desde el mediodía.

LARRA.

[illegible] cobre, que valía dos maravedís, ó la mitad de un cuarto.

[illegible] cuartos.

[illegible] nifica que ambos partidos están igualmente á treinta.

[illegible]

– En un dos por tres: m. adv. fig. y fam. Dícese de lo que se habla, se hace ó sucede instantáneamente.

> ¿Cómo puedo yo creer
> [illegible]
> [illegible] en *Dos por tres*?
> Bretón de los Herreros.

– Dos: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Bisauri, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 5 edifs.

– Dos Acequias: *Geog.* Pequeño centro de población en el dep. Angaco Sur, prov. de San Juan, República Argentina.

– Dos Aguas: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Chiva, prov. y dióc. de Valencia; 1 160 habitantes. Sit. en la orilla del Júcar, al pie de una sierra. Terreno montañoso; cereales, algarrobas, vino, aceite, frutos y legumbres; carboneo y cría de ganados.

– Dos Aiguas: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Falset, prov. y dióc. de Tarragona; 480 habits. Sit. en terreno desigual, al pie de un monte, cerca de Alforja. Fertilizan el suelo dos arroyos que se unen cerca de la población. Cereales, vino, aceite y avellana; cría de ganados.

– Dos Amantes: *Geog.* Aldea en el ayuntamiento de Pesaguero, p. j. de Potes, prov. de Santander; 24 edificios.

– Dos Bahías: *Geog.* Cabo en la gobernación del Chubut, República Argentina, entre Patagones y Puerto Deseado. Desde este cabo hasta una milla al N. hay un banco de rocas peligroso, y en él principia el Golfo de San Jorge, por el Norte.

– Dos Barrios: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Ocaña, prov. y dióc. de Toledo; 2 500 habitantes. Sit. en una llanura, con algunos cerros y un valle al S., abundantísimo en aguas, cerca de Ocaña y Yepes. Cereales, vino, aceite, patatas y hortalizas; cría de ganados; fáb. de aguardientes.

– Dos Brazos: *Geog.* Río de Venezuela, en el territorio Yuruari; nace en la sierra de Imataca, y unido al Aguirre forma el Acure, que desagua en el Orinoco.

– Dos Caminos: *Geog.* Estación en el f. c. de Bilbao á Durango, prov. de Vizcaya; en ella se enlaza dicho f. c. con la línea general que va á Miranda de Ebro. Está cerca de Bolueta, barrio de Begoña.

– Dos Caminos: *Geog.* Ayunt. en el p. j. y prov. de Santiago, Cuba; 2 250 habits. Sit. en terreno montañoso, entre los términos de El Cobre, Alto Songo y Santiago de Cuba. En sus [illegible]

– Dos C[illegible]: *Geog.* Pueblo de la muni[illegible] [illegible], est. de [illegible], México, á 109 kms. del puerto de A[illegible].

– Dos [illegible]: *Geog.* Valle en la gobernación [illegible], República Argentina, entre [illegible]. Se extiende al N. y [illegible].

– Dos de Mayo: *Geog.* Prov. del dep. de Huánuco, Perú, creada en noviembre de 1870. Confina al N. con la prov. de Huamalíes, al E. con la de H[illegible], al S. con la de P[illegible] y al O. con la de Cajatambo, del dep. de Ancachs. Tiene [illegible] habitantes [illegible], por lo cruzan varios ramales de la cordillera; abundantes mi[illegible] [illegible]

– Dos [illegible]: *Geog.* Río de la provincia [illegible] [illegible] recibiendo antes, entre Atondo y Añoz, el río [illegible]

– Dos [illegible]

izquierda del Guadalquivir, con estación en el ferrocarril de Sevilla á Utrera y Morón. El citado río y el Guadaira corren por los límites del término. Cereales, vino, aceite, naranja, frutas, legumbres y hortalizas; seda, cera y miel; cría de ganados; fáb. de aguardientes y tejidos de seda y lana. En la dehesa de la Serrezuela, situada al O. de la villa, se empezó á levantar una población á fines del siglo pasado; se construyeron algunas casas, pero con motivo de la guerra de la Independencia, ó por falta de recursos, el llamado Lugar Nuevo se despobló.

– Dos Hermanas: *Geog.* Estero en la isla de Cuba, en el part. de Sancti Spíritus. Penetra en la ciénaga de la costa meridional, junto á la punta del Carapacho.

– Dos Hermanas: *Geog.* Grupo de dos islas del Archipiélago Filipino, llamadas la del E. Isabel y la del O. Carlota. Está sit. entre la isla Marinduque al N., y Maestre de Campo al S. O.

– Dos Hermanas: *Geog.* Promontorio de la gobernación del Río Negro, Rep. Argentina, en la punta O. de la bahía Rosas, en los 41° 10′ de lat. S. Es un promontorio perfectamente igual á otro que se encuentra en la punta E. de la misma bahía, por cuya razón se les llama Dos Hermanas. Algunos dan, por error, este nombre á otros cerritos cercanos á Cabo Bermejo. ‖ Islote en el río Uruguay, Rep. Argentina, en los 34° 2′ latitud.

– Dos Hermanos: *Geog.* Cerro en el dep. de Rocha, Rep. del Uruguay. ‖ Cerro en el dep. de Tacuarembó, Rep. del Uruguay, situado como á seis millas de distancia de la costa del Río Negro. ‖ Islas del Río de la Plata, próximas á la costa oriental, situadas en los 34° 5′ de latitud austral, en la costa del dep. de la Colonia, Rep. del Uruguay.

– Dos Iglesias: *Geog.* V. Santa María de Dos Iglesias.

– Dos Montañas: *Geog.* Condado de la provincia de Quebec, Dominio del Canadá; 66 660 kilómetros cuadrados y 16 000 habits. Sit. en la parte del país situada al N. del San Lorenzo. Su nombre proviene del lago de las Dos Montañas, que es una expansión del gran río Ottawa. Este río le separa de los condados de Vaudreuil, Jaques-Cartier y Laval al S.; al O. confina con el condado de Argenteuil; al N. y al E. con el de Terranova. Atraviesa también el condado el río del Norte, que va á desaguar al Ottawa por San Andrés, extremo superior del lago de las Dos Montañas. Es poco accidentado el suelo del condado y fértil en general, sobre todo á lo largo del Ottawa. En la aldea de Oka residen unos 500 salvajes algoquinos, iroqueses y nippissingos; dicha aldea también se llama de las Dos Montañas. La cap. es Santa Escolástica.

– Dos Palmas: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de El Cobre, p. j. y prov. de Santiago de Cuba.

– Dos Puentes: *Geog.* V. Zweibrücken.

– Dos Sicilias: *Geog.* é *Hist.* V. Nápoles y Sicilia.

– Dos Sierras (Las): *Geog.* Lomas de la isla de Cuba, en el partido de San Juan de los Remedios y grupo de Sabaneque. Son propiamente dos cadenas, de las que la más oriental presenta las Tetas de Buena Vista, y la otra, que corre al S.O., se une á la anterior con el nombre de Sierra de Lamones. Desde la cumbre de ambas se divisa el mar, aunque dista más de diecisiete leguas.

– Dos Torres: *Geog.* Villa con ayunt., partido judicial de Pozo Blanco, prov. y dióc. de Córdoba; 3960 habits. Sit. al N.O. de Pozo Blanco, en los Pedroches, en terreno bañado por el río Guadarramilla, y en el camino de Pedroche á Valsequillo. Cereales, aceite, patatas, bellota superior y ricas cebollas; fáb. de harinas. Esta villa tiene muy buen aspecto, porque muchos de sus edificios son modernos. ‖ Villa con ayunt., p. j. de Castellote, provincia de Teruel, dióc. de Zaragoza; 480 habits. Sit. en la falda de un monte, cerca de Santolea; cereales, vino, patatas, frutas y hortalizas; cría de ganados.

DOSA (Jorge): *Biog.* Insurrecto transilvano. M. en 1514. [illegible] proclamado rey por los aldeanos [illegible] sus compatriotas, cuando [illegible] con otros muchos aldeanos húngaros y transilvanos, respondieron con una insurrección contra los señores al llamamiento del rey de Hungría, Ladislao, el cual rey, cediendo á las peticiones del Pontífice León X, había hecho predicar en su reino una cruzada contra los turcos. Juan Zapolski, vaivoda de Transilvania, marchó contra los rebeldes y los derrotó completamente cerca de Temeswar. Jorje Dosa, jefe de los vencidos, y su hermano Lucas, cayeron en manos de los vencedores. Jorje fué sentado en un trono de hierro al rojo, ciñó sus sienes una corona, y empuñó, mal de su grado, un cetro del mismo metal y á igual temperatura. No se limitaron á lo dicho las torturas del malaventurado Dosa. Según cuenta Nicolás Istvanfi, abrieron las venas del prisionero, y obligaron á Lucas á que apurase un vaso lleno con la sangre de su hermano. Nueve aldeanos, á quienes se privó de alimento durante varios días, recibieron la orden de arrojarse sobre el cuerpo todavía vivo de Jorge y de desgarrarle con sus dientes. Después de estas horribles torturas, Dosa fué descuartizado. Sufrió sin quejarse todos los tormentos, y sólo pidió que perdonasen á su hermano, deseo que los verdugos desoyeron, pues Lucas pereció con los demás prisioneros, que fueron empalados, ó á quienes se arrancó la piel en vida.

DOSALBO, BA (de *dos* y *albo*): adj. Aplícase á la caballería que tiene blancos dos pies.

DOSANGO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Adriano de Tuñón, ayunt. de San Adriano, p. j. y prov. de Oviedo; 37 edifs.

DOSANTE: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Merindad de Valdeporres, p. j. de Villarcayo, provincia de Burgos; 29 edifs.

DOSAÑAL: adj. De dos años.

– Dosañal: Perteneciente á este tiempo.

DOSCIENTOS, TAS: adj. pl. Dos veces ciento.

> El cacique de Zempoala tenía prevenidos doscientos tamenes ó indios de carga, etc.
> Solís.

> Esa carta á la Coruña.
> Ya creo que van doscientas.
> Bretón de los Herreros.

– Doscientos: Ducentésimo.

– Doscientos: m. Conjunto de signos con que se representa el número doscientos.

DOSEL (del b. lat. *dorserium*; del lat. *dorsum*, espalda): m. Mueble de aparato, fijo ó portátil, que cae á modo de colgadura por detrás del sitial, y á cierta altura lo cubre ó resguarda, adelantándose en pabellón horizontal.

> En medio del patio se levantaba un túmulo como dos varas del suelo, cubierto todo con un grandísimo dosel de terciopelo negro, etc.
> Cervantes.

> ... en un dosel que su sitial cubría
> Con letras de esmeraldas y topacios.
> Valbuena.

> Los novios están sentados debajo de un pabellón ó dosel, mientras se les lee el contrato etcétera.
> Monlau.

– Dosel: Antepuerta ó tapiz.

> –Como no sé dónde estoy...
> – En una sala adornada
> De doseles y pinturas.
> Tirso de Molina.

– Dosel: *Bot.* Género de Timaliáceas, representado por varios arbustos, propios de las regiones más cálidas de Africa y Asia. En Europa se cultiva como adorno una especie procedente del Cabo de Buena Esperanza.

DOSELERA: f. Cenefa del dosel.

DOSELETE (de *dosel*): m. *Arq.* Pequeño miembro ornamental y voladizo, semejante á los doseles ó tornavoces de los púlpitos, que se coloca sobre estatuas, sillas de coro y algunos sepulcros; cuando se terminan en un plano se llaman *umbelas*, y cuando en punta *marquesinas*. Principian á verse en el período terciario románico, marcando transición; pero hasta el estilo siguiente no se generalizaron ni adquirieron su completo desarrolló. Se encuentran comúnmente sobre las estatuas que en las portadas reemplazan á las columnas, ó están arrimadas á ellas, y sobre las que guarnecen las archivoltas; son de poca altura y representan una arcada, mu-

rallas almenadas, algún castillejo, una iglesia en miniatura, y hasta una ciudad murada, imagen, según algunos, de la *Jerusalén celeste* del *Apocalipsis*.

En el primer período ojival adquirieron todas las formas anteriores mayor desarrollo, realzándose con pináculos, gabletes y otros adornos y detalles propios del estilo. En el segundo período conservaron unos el aspecto de edificios, otros adoptaron formas prismáticas algo semejantes á un capitel guarnecido de angrelados, y otros se convirtieron en pequeños edículos ó tabernáculos formados de arcadas y superados de torrecillas caladas. Los de las portadas se apoyaban en los capiteles, formando un vistoso coronamiento sobre las estatuas colocadas en las repisas.

Doselete de un nicho en Saint Étienne, París

No variaron en sus formas en el último período ojival, pero sí en los detalles y ornatos, aumentándose la finura de la ejecución, y complicándose algunos hasta figurar murallas almenadas con el adarve poblado de combatientes y las ventanas de espectadores. En los últimos tiempos de este estilo, ó, más bien, en los comienzos del Renacimiento, se volvió á dar la misma disposición que al terminar el románico, pero con distinto carácter y detalles.

Se encuentran los doseletes en todas partes donde hay figuras humanas; así es que, no sólo se ven en los monumentos arquitectónicos, sino que se hallan en las pinturas al fresco, en las vidrieras, en toda clase de esculturas, en las obras de orfebrería y carpintería y en las losas sepulcrales.

DOSI (JERÓNIMO): *Biog.* Arquitecto italiano. N. en Carpi, ducado de Módena, en 1625. M. en 1775. Recibió en Roma las lecciones del caballero Fontana, y fué arquitecto de los Pontífices Benedicto XIII y Clemente XII. Sus principales obras son la villa de Cibo, el lazareto de Ancona, la ciudadela de Civita Castellana y las catedrales de Albano y de Veletri. También estuvo encargado de la restauración de Santa María la Mayor de Roma, y terminó el encargo con tanto gusto como fortuna.

DOSIMETRÍA (del gr. [illegible], dosis, y [illegible], medida): f. *Terap.* Si hay que atenerse á la etimología de la palabra *dosimetría*, equivale á *medida de las dosis*, es decir, el punto por lo cual todo médico cuando trata de [illegible] [illegible] [illegible], calculando la dosis de un medicamento [illegible] diciendo [illegible]

Sin embargo, con el nombre de *dosimetría* se ha descrito y vulgarizado en los últimos veinte años un método [illegible] terapéutico [illegible] el doctor Burggraeve [illegible] profesor jubilado de la Universidad de Gante [illegible] principios fundamentales [illegible] esta forma:

1.° [illegible]

2.° [illegible]

3.° [illegible]

4.° [illegible] combatir el arte.

5.° Sujetar el tratamiento de una enfermedad á la *dominante* y á la *variante*. La *dominante* consiste en atacar la causa productora de la afección, y debe continuarse durante todo el tratamiento cuando dicha causa es conocida. La *variante* se dirige á combatir los síntomas.

6.° Tener el estudio de las causas, ó sea la etiología, como muy importante, porque de su conocimiento depende la mayor ó menor facilidad en la yugulación de las enfermedades.

7.° A enfermedades agudas tratamiento agudo; á enfermedades crónicas tratamiento crónico. Para cumplir este precepto aconseja la Dosimetría administrar los gránulos á dosis refractas, en intervalos muy cortos, hasta que se obtenga el efecto terapéutico en las enfermedades *agudas*, *yugulando* la fiebre por la cual empiezan todas, y darlos lentamente y en poca cantidad en las crónicas.

Como dice muy oportunamente el doctor Gimeno en su *Tratado de Terapéutica*, por la sola enunciación de estos principios generales puede comprenderse que la Dosimetría no ha venido á realizar nada nuevo. Sus gránulos, añade, eran conocidos bastante tiempo antes; recomendables algunas veces, como forma medicamentosa sencilla y cómoda, son insuficientes en otros casos para conseguir efectos terapéuticos, porque no todas las sustancias pueden reducirse á dosis miligramáticas. Verdad es que el sistema suple la cantidad con la frecuencia de las dosis; pero esto no bastará cuando el medicamento sea absorbido y eliminado rápidamente.

En suma, la Dosimetría, por más que disfrace sus creencias con las teorías sobre la dominante y la variante, y sobre la yugulación de las enfermedades, no es más que un sistema erigido sobre la aceptación de una forma sencilla y cómoda.

El citado doctor Gimeno, al comparar la Dosimetría con la Homeopatía, dice que aquélla tiene tantas pretensiones como ésta, y que «si la Homeopatía fué para sus admiradores en el terreno de la Medicina una revolución, la Dosimetría no pasa de ser un simple *pronunciamiento*.»

Por lo demás, el doctor Burggraeve tiene un colaborador activo é inteligente en el farmacéutico C. Chanteaud (aunque son ya muchos los que en todos los países se dedican á la elaboración de gránulos (entre ellos Gustavo Chanteaud, de Vendôme) habiendo fundado ambos un *Re*[illegible] y un [illegible] *de Medicina dosimétrica*, que celebra en París sesiones periódicas, discute casos clínicos, adjudica premios, etc. Asimismo ven la luz en diversas [illegible] de la Dosimetría (Londres, Nueva York, Oporto, Turín), [illegible] Madrid [illegible] por el doctor [illegible] Valledor, á quien también se debió la celebración de un Congreso internacional de Medicina dosimétrica, reunido en Madrid en 1882, coincidiendo con [illegible]

[illegible] versos gránulos de que hoy se sirve la Dosimetría:

[illegible] colocintinina, colquicina, daturina, gelsemina, [illegible] trina.

[illegible]

6.° [illegible]

hierro, helenina, hipospofitos de cal y de sosa, lactato de hierro, pepsina pura, podofilino, protoioduro de mercurio, quermes, salicilatos de amoníaco, de hierro, de litina, de quinina y de sosa, santonina, subnitrato de bismuto, sulfato de quinina, sulfuro de calcio, valerianatos de zinc, de hierro y de quinina.

DOSIO (JUAN AN[illegible]): *Biog.* Escultor y arquitecto italiano. N. en 1533. M. hacia 1600. Diez años de edad contaba cuando marchó á Roma, donde después de haber trabajado algún tiempo en el taller de un platero, se consagró con buenos resultados á la Escultura bajo la dirección de Rafael de Montelupo. Hizo para el palacio de Belvedere varias estatuas y bajos relieves, y en el número de sus mejores obras se cuenta el busto de Aníbal Caro, puesto en su tumba, en San Lorenzo en Damasco. Dosio estudió en seguida la Arquitectura, y [illegible] de los muchos edificios que construyó en Roma, hizo en el templo de Santa Cruz, en Florencia, una bellísima capilla corintia, enriquecida con mármoles y estatuas. También comenzó, en esta última ciudad, la construcción de un palacio arzobispal, que no llegó á ver terminado.

DOSIS (del gr. δόσις, acción de dar; de διδόναι, dar): f. Toma de medicina que se da al enfermo de cada vez.

> ...; el café en corta DOSIS; la calaminta, la canela, el cantueso, etc.
>
> MONLAU.

— DOSIS: fig. Cantidad ó porción de una cosa cualquiera, material ó inmaterial.

> Distintos vegetales piden unos mismos alimentos [illegible] tiempo.
>
> OLIVÁN.

> Una buena DOSIS de paciencia.
>
> [illegible]

— DOSIS: *Terap.* Varias son las [illegible] que modifican la dosis, pudiendo dividirse en: 1.°, las relativas al mismo medicamento; 2.°, á la enfermedad [illegible] rodea al enfermo.

1.° [illegible] y también por el objeto á que se le destina. (a) [illegible] gotas del líquido medicamentoso que [illegible] ción es también importante por este concepto, [illegible] ferentes vías de aplicación [illegible] dosis de 10 á [illegible]

2.° [illegible]

3.° [illegible]

y el hábito. *(a)* Los autores publican tablas y fórmulas de aplicación de dosis á las diferentes edades (tabla de Gaubius, fórmulas de Young, Cowling, Clarke, etc.). *(b)* El sexo tiene también influencia, puesto que á la mujer conviene una dosis que sea dos terceras partes de la del hombre adulto. *(c)* El temperamento, la idiosincrasia y el hábito deben contarse siempre como importantes en esta cuestión. Hay individuos que por sus especiales condiciones orgánicas necesitan elevadas dosis de una sustancia que para otros es eficaz en menores porciones. El uso continuado de un medicamento, que llega á formar hábito, hace aumentar la dosis, á veces de un modo extraordinario, cual sucede á menudo con los narcóticos.

4.° Las circunstancias que rodean al enfermo son el clima, la estación, habitación, género de vida, etc. Los climas fríos hacen al hombre más resistente á la acción de los medicamentos: por eso en los países del Norte las dosis, en igualdad de circunstancias, son siempre mayores que en los nuestros; lo propio puede decirse de las estaciones.

La dosis completa no se da más que á los individuos de veinte á sesenta años; á los niños de siete semanas se les da $1/_{18}$; á los menores de un año $1/_{12}$; de uno á tres $1/_8$; de á siete $1/_3$; de siete á catorce $1/_2$, y de catorce á veinte $2/_3$. Un trabajo muy notable publicado hace poco en el *British medical journal* dice que, siendo la dosis para un adulto de veintiuna partes, se darán al niño tantas partes cuantos años tenga.

Por lo general, los autores, al describir un medicamento ó presentar una sustancia terapéutica, no marcan una dosis fija, que al médico toca prescribir en cada caso: limítanse á señalar la dosis máxima, ó bien establecen una gradación (opio, 5 á 15 centigramos; cornezuelo, 25 á 50 centigramos, etc.).

DOSITEA (nombre de una ninfa): f. *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos. Comprende más de treinta especies muy abundantes en Europa, siendo notables la dositea adornada, la dositea rústica, la dositea escudo y la dositea encarnada. Las larvas de estos insectos son muy atacadas por los ichneumónidos.

DOSITEO: *Biog.* Samaritano del siglo I de nuestra era, jefe y fundador de una secta judía. La fábula se ha apoderado hasta tal punto de su historia, que es casi imposible separar, de cuanto de él se asegura, lo cierto de lo incierto; sin embargo, Orígenes y otros escritores de su tiempo parecen conformes en que Dositeo quiso hacerse pasar por el verdadero Mesías ante sus conciudadanos, valiéndose para deslumbrarles y atraerles á su herejía de pretendidos milagros, que hay razón para suponer no fueran otra cosa que sencillos juegos de prestidigitación. A pesar de [illegible] fueron muchos los que las aceptaron como verdaderas, y durante [illegible] rodeado de cre[illegible] la vida por él. De [illegible] que hasta el siglo VI de nuestra era tuvieron defensores y adeptos, sábese poco. L[illegible] el ayuno, observaban la circuncisión, y sobre todo santificaban el día del Sábado como ningún judío pudo jamás ha[illegible] veinticuatro horas del [illegible] en una inmovilidad casi absoluta, conservando hasta [illegible] en que se habían colocado al terminar el Viernes. Aun[illegible] la virginidad muy estimada entre ellos. Cualidad distintiva [illegible]

Después de su muerte el número de sus discípulos se aumentó considerablemente.

Los dositeos profesaban la virginidad y el celibato, y orgullosos por este motivo miraban con desdén á todos los hombres, no queriendo tratar con quien no viviese ó pensase como ellos. Llevaban la observancia del Sábado hasta la más exagerada y ridícula superstición, pues permanecían veinticuatro horas en la misma posición que tenían al empezar el día. Con esto creían observar literalmente el precepto del descanso y merecer más que los que empleaban el día en buenas obras, y se creían superiores á los más ilustrados y virtuosos.

Por estas razones, algunos escritores, entre ellos Thaller, creen que los dositeos no deben contarse entre los sectarios cristianos, sino que fueron solamente una secta judía, y esta es igualmente la opinión de Bergier.

Estos sectarios duraron hasta el siglo VI, porque Eulogio, Patriarca de Alejandría, que murió en el año 608, escribió todavía contra ellos.

– **DOSITEO:** *Biog.* Gramático griego, apellidado *el Maestro.* Vivió hacia los comienzos del siglo III de nuestra era. Para facilitar á los griegos la inteligencia del latín escribió una obra en tres libros, *Sobre la interpretación de las palabras*; sólo se ha conservado el libro tercero, relativo á los edictos del emperador Adriano, impreso en las colecciones de Fabricius Schulting. De Labbe y Bucking publicaron una edición aparte (Bonn, 1832, en 12.°). Dositeo había traducido al griego la *Genealogía Deorum* de Higinio, y un fragmento de esta traducción ha llegado hasta nosotros. También había escrito una colección de fábulas esópicas, que durante mucho tiempo tuvo gran fama.

DOSMA DELGADO (RODRIGO): *Biog.* Escritor español. N. en Badajoz el 21 de julio de 1533. M. antes del año 1607. Hijo de una familia distinguida, fué canónigo de la catedral de Badajoz y profesor de Teología en Salamanca. Poseyó una erudición vastísima; conocía como la propia las lenguas hebrea, caldea, siriaca, latina y griega, y casi todos los idiomas vulgares de Europa, y era un verdadero maestro en varias Ciencias, señaladamente en las teológicas. Obtuvo de Felipe II el título de cronista del rey, y publicó en latín las siguientes obras: *Ad Sanctorum quatuor Evangeliorum cognitionem spectantia opera,* en dos tomos, de los cuales el primero contiene: *Quatuor Evangeliorum, receros recognitum translationem, cui e regione vetus et vulgata editio respondet,* y *Quatuor preparatorios libros,* á saber: 1.° *Chronographiam ab Orbe condito usque ad excidium Hierosolymorum.* 2.° *Topographiam locorum ad sacras libros pertinentium post Hieronimi laborem de locis Hebraicis non inutilem.* 3.° *De consensu et ordine evangelistarum*; y 4.° *Methodi totius rationem reddit et varios Indices contexit.* Siguen en el referido tomo primero de la misma obra: *Quatuor Evangelicæ Historiæ ex quatuor evangeliis coagmentatæ libri.* El segundo tomo comprende las *Paraphrasis Evangelicæ Historiæ, quæ quatuor libris digesta quæcumque in sacris Evangeliis habentur, explicat* (Madrid, 1601, en fol.); *De auctoritate S. Scripturæ ac ea introductorum* (Valladolid, 1594, en 4.°); *Expositio sive paraphrasis in sacros CL Psalmos et in Cantiga Canticorum cum annotationibus et scholis* (Madrid, 1501, en 4.°). También dió á la imprenta estas obras, escritas en castellano: *Tratado del sacramento de la penitencia, y calidades del confesor y penitente* (Madrid, 1601, en 4.°); *Diálogos morales* (id., id.); *Diálogos patrios de la real ciudad de Badajoz* (id., id.), con un *Catálogo de los obispos* de la misma ciudad. Además dejó manuscritos los siguientes trabajos: *De Theologia nativa, cum consideratione entis, et* [illegible] *De Communi Mathematica* [illegible] *III; De* [illegible] *III; De Geometria cum parergis et Conicis; Annotationes in* [illegible]; *Varias poesías* [illegible] *lib. I; De confessione libros III; Piorum Carminum* [illegible] *II, De Grammatica lib. IV; Dialecticæ Tractarum; De Rhetorica libri II; De Betica lib. II; De enti disciplinis et quantitate Tractatus II;* [illegible] *Mathematicorum lib. X; Canicorum lib. IV; De Sphæsis lib. III; De* [illegible] *II; De Musica lib. VII;* [illegible] *lib. I; De* [illegible] *et Machinis lib. III,*

De Monetis et Mensuris lib. II. El Benedictino Prudencio de Sandoval, en su *Tudensis urbis Historia*, señala la fecha aproximada del fallecimiento de «Rodrigo Dosma, canónigo de Badajoz, doctísimo en todas facultades, aunque confuso y desabrido en el ingenio y mi amigo á quien Dios perdone.» Dosma fué sepultado en la catedral de Badajoz.

DOSO: *Geog.* V. SAN LORENZO DE DOSO.

DOSOL: *Geog.* V. DASOL.

DOSÓMETRO ELECTROLÍTICO: m. *Fís.* Aparato que sirve para medir la intensidad de las corrientes durante la aplicación médica de la electricidad.

DOSQUERS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Figueras, prov. y dióc. de Gerona; 230 habitantes. Sit. en un cerro circuído de honduras y barrancos, cerca y al N. del río Fluvia. Trigo, vino, aceite y legumbres.

DOSRIUS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Mataró, prov. y dióc. de Barcelona; 1 100 habitantes. Sit. en un frondoso valle, próximo á dos rieras llamadas Rupinera y del Coll, cerca de Argentona. El terreno tiene más de monte que de llano, y produce trigo, vino, legumbres y algunas frutas y hortalizas. En su término municipal se han hecho trabajos para alumbramiento de aguas subterráneas, y, en efecto, se ha recogido en la llamada cuenca de Dosrius un buen caudal de ellas que, explotado por una Compañía belga, suministra á Barcelona y otros pueblos de su llano algunos millares de metros cúbicos de agua, conducida por grandes tuberías de hierro.

DOSSABHOY SORABJEE: *Biog.* Escritor indio nacido en Broax, población de la provincia de Guzarate, el año 1786. Pertenecía á una esclarecida familia y estudió en Bombay, donde practicó la enseñanza. Habiendo trabado amistad con los ingleses empleados en la Compañía de las Indias, y aprendido el inglés con perfección sin ayuda de ningún maestro, fué nombrado desde 1817 profesor de indostani y guzarate de los empleados civiles y militares de aquella Compañía, para cuyo uso escribió y publicó un *Diccionario de la Conversación* en inglés, persa, indostani y guzarate, de que se han hecho multitud de ediciones. Si Dossabhoy no se dió á conocer, como escritor original, por otra obra más que por la mencionada, hízose verdaderamente célebre por sus traducciones, que son numerosas. Además de la que hizo de la obra inglesa *El Catecismo de la Salud* en 1846, se le atribuyen las intituladas *Kadeen namah*, publicada en 1808, tratado de Historia, *Taz Karat-ul-Hukama*, en 1818, obra escrita sobre las doctrinas de los antiguos filósofos y griegos y los mahometanos modernos; *Dafcel-Hazt* (1833), tratado sobre Religión; *Taleemi Zartosht* (1839); *Exposición de las doctrinas de Zoroastro*; *Khistah Zar-i-Dost Asshar* y *Zindah Rood*, tratados filosóficos y teológicos (1849) y otros muchos.

DOSSI Ó DOSSO (LOS HERMANOS): *Biog.* Pintores italianos, así llamados por haber nacido en el Burgo de Dosso, en la comarca de Ferrara. Vivieron á fines del siglo XV y en los comienzos del siglo XVI. No gozaron ni gozan fuera de su patria la reputación que Ariosto se complació en propagar por medio de sus versos. La posteridad ha sido injusta con ellos, lo que se explica por la rareza de sus obras, aun en Italia, y por el odio de sus detractores, celosos del mérito de los hermanos, y autores de falsos juicios que impusieron á los que no podían juzgarles por sus obras. Los Dossi fueron jefes influyentes, ó, mejor, fundadores de la escuela de Ferrara, célebre en Italia hacia la mitad del siglo XVI, y por tal concepto ocupan un puesto distinguido en la jerarquía de los grandes pintores. Después de haber recibido las primeras lecciones de Lorenzo Costa, marcharon á Roma, donde vivieron largo tiempo, por los días en que gozaba los favores del público la escuela de Rafael. Luego se trasladaron á Venecia; allí dedicaron cinco años al estudio de los coloristas y de la naturaleza y volvieron más tarde á Ferrara, ciudad en la que, obligados por las liberalidades de los duques Alfonso y Hércules de Este, fijaron definitivamente su residencia. El mayor Dosso Dossi brillaba sobre todo en el género histórico. Juan Bautista, su hermano, lo aventajaba en las pinturas grotescas y los paisa-

jes, y aunque pretendió cultivar también la pintura de historia nunca logró producir nada aceptable. Envidioso, disforme y presuntuoso, con una fisonomía ingrata que reflejaba la maldad de su espíritu, Juan Bautista estuvo siempre en oposición con su hermano. Obligado por los duques, trabajaba con Dosso, pero no le hablaba, y si para la ejecución de la obra necesitaba decirle algo le escribía, que á estos extremos le llevaba su deseo de disponer, dibujar y pintar las figuras de sus composiciones, en vez de limitarse á la pintura de paisajes, género en que igualó á los más hábiles pintores de su tiempo. Con frecuencia cedió Dosso á las impertinencias de su hermano, lo que le atrajo justas censuras por parte de sus rivales apasionados. El duque de Urbino se vió obligado á mandar que pintasen de nuevo las obras que ejecutaban los artistas en la casa de recreo que el duque tenía en Pesaro; las figuras eran de mano de Juan Bautista. Este fracaso, que regocijó á los detractores de Cosso, quedó bien pronto reparado por el cuadro de *Jesus en medio de los Doctores*, que pintó para los Dominicos de Faenza, obra muy deteriorada por el tiempo, pero de la que puede formarse aún alta idea por una copia regularmente exacta. Para convencerse del raro mérito de los dos hermanos basta el conocimiento de algunas de sus composiciones clásicas, sobre todo del famoso cuadro conservado en la Galería de Dresde, y en el que *Los cuatro Doctores de la Iglesia* meditan sobre la concepción inmaculada de la Virgen, teniendo delante de ellos á San Bernardo de Siena; la obra está bien concebida, y, rica de armonía y de color, es digna del Tiziano por su ejecución. El *San Juan de Patmos*, que se admira en el templo de los Lateranenses de Ferrara, es un prodigio de expresión, según dicen todos los viajeros amigos de las Artes. El cuadro *La Circuncisión* es uno de los más agradables del Louvre por la pureza de la expresión, la gracia de las cabezas, la belleza de los trajes, y la armonía y vigor del colorido. Dosso pintó dos preciosos retratos, el de Ariosto, que le impresionó y sirvió para dibujar los asuntos del *Orlando furioso*, y el de Correggio, único que existe, y que merced á la descripción dada por Mengs fué hallado en la Villa de la Reina, en Turín, por el caballero Azara. Dosso llegó al término de sus días, hacia 1560, en una edad avanzada; firmaba sus obras con un hueso humano enlazado con una *D*. Juan Bautista murió quince años antes, hacia 1545.

DOST MOHAMED: *Biog.* Amir de Kabul. N. en 1793. M. en 1863. Pertenecía á una nobilísima familia del Afghanistan, pues fué hijo de Futteh Kan, que tan importante parte tomó en la restauración de Mahmud en 1809. Habiendo sido asesinado Futteh Kan por orden del sultan afghano en 1816, Dost Mohamed y sus dos hermanos juraron vengarle, para lo cual, reuniendo un fuerte ejército en el que se alistaron voluntariamente, además de todos los parientes y amigos de su padre, muchos afghanos descontentos de Mahmud declararon á éste la guerra. Favorecidos por la suerte Dost Mohamed y sus hermanos, se apoderaron de todo el Afghanistan, exceptuando el dominio de Herat, que fué lo único que pudo conservar Mahmud. Entonces, dando por terminada la guerra, dividieron los estados conquistados, tocándole Kabul á Dost Mohamed. No pudo Dost Mohamed gozar en paz largo tiempo del territorio conquistado, además de la lucha que tuvo que sostener con Lahore, apenas hecha la citada division, declaróle en 18[illegible] la guerra un enemigo poderoso: Inglaterra. Gobernaba las Indias entonces, en nombre de tan poderoso Estado, lord Auckland, y tomando pretexto de que el amir de Kabul había combatido sin motivo á Runjet Singh, aliado suyo, y de que sus dominios pertenecían á Sadja[illegible], hermano de Mahmud y protegido de los ingleses, á principios de 18[illegible] se apoderó de Kandahar, donde coronaron á Sadja, y poco después entraron en Kabul, sin que Dost Mohamed, á pesar de sus valor, pudiera impedirlo. Consecuencia de esta guerra fué la sumisión de Dost Mohamed á los ingleses, los cuales quedaron por verdaderos dueños del Afghanistan hasta 1842 en que Akbar Kan, hijo del amir, promovió una revolución contra los invasores y los arrojó por completo de los dominios de su padre. Tal victoria fué de corta duración, pues en el mismo año volvieron las cosas á su primitivo estado. En 1846, es decir, cuatro años después, volvió Dost á la pelea, y vencido nuevamente tuvo que pasar el Indus con sólo 16000 hombres; mas las ventajas perdidas de un solo golpe súpolas ir adquiriendo poco á poco, merced á la indolencia de los ingleses, que parecía no querer acabar con aquel enemigo. En 1855 terminó esta enemistad por un tratado de alianza ofensiva y defensiva firmada por Dost y los ingleses, y de esta época data el engrandecimiento del amir, que siguió por aquel lado ensanchando sus fronteras á costa de sus otros vecinos. En el año 1856 tuvo lugar la guerra entre el Afghanistan y Persia, guerra terminada en junio del 57 con la devolución de Herat, tomado por los persas, y que fué dado, con autorización de los ingleses, á Ahmed Kon, pariente del amir de Kabul. En este año de 1857 firmó Dost Mohamed un nuevo tratado con sus antiguos enemigos, y desde esta fecha hasta 1862 reinó pacíficamente en sus Estados. Arrancóle de esta tranquilidad la noticia de que los persas, unidos á su pariente y protegido Ahmed Kan se preparaban á invadir sus Estados. Inmediatamente pidió auxilio al gobierno inglés y marchando contra el enemigo se apoderó de Herat (26 de mayo del 73). Esta fué su última campaña, pues pocos días después (9 de junio) entregó su alma al Creador.

DOSTOJEVSKI (FEDORO): *Biog.* Literato ruso. N. en Moscú en 1822. Ingresó en 1837 en la Escuela Superior de Ingenieros de San Petersburgo, y cinco años después entró á servir en el ejército ruso con el grado de subteniente; hizo aquel mismo año renuncia á la carrera militar para consagrarse á la Literatura, llegando á ser íntimo amigo y colaborador de Bjelinski, cuyas ideas liberales compartía. Su primera obra fué una novela titulada *Las pobres gentes* (1846), en la cual describía con los más vivos colores la existencia de los empleados de poco sueldo y de los menestrales rusos. Publicó después varias novelas no exentas de interés, pero que no tuvieron el mismo éxito felicísimo que alcanzó su primer libro. Un accidente desgraciado interrumpió en 1849 su carrera literaria. Acusado de conspiración, al mismo tiempo que otros muchos escritores que por sus tendencias político-sociales se habían hecho sospechosos al gobierno ruso, fué condenado á muerte, mas en el momento de ir á ser ejecutado le fué conmutada la pena por la de diez años de trabajos forzados. En 1854 el tsar rebajó aún más su pena, haciendo que fuera incorporado como soldado raso en el ejército ruso. Sirvió en el Cáucaso hasta 1856, época en que el tsar le dió el indulto total y le permitió, á ruegos del ingeniero Totleben, su compañero de estudios, que regresara á Moscú y después á San Petersburgo. De nuevo se dedicó Dostojevski á sus trabajos literarios y publicó en 18[illegible], con el título de [illegible] *insensible*, una descripción de los sufrimientos y dolores de su destierro. En esta obra el autor, dando pruebas de un gran atrevimiento en sus descripciones de la vida de los deportados á Siberia, [illegible] *rables*.

DOTA: [illegible]

DOTACIÓN [illegible]

[illegible]

DOTADOR, RA [illegible]

... como quien toma posesion de aquellas [illegible]

FR. H[illegible] DE SANTIAGO.

DOTAIN ó **DOTÁN:** *Geog. ant.* C. de la tribu de Zabulón, Palestina, sit. al N. de Sichem, y célebre por ser el lugar en que residían los hijos de Jacob cuando vendieron á José. Allí también residía Elíseo cuando el rey, habiendo entendido que el profeta revelaba á los de Israel todos sus movimientos y planes, mandó prenderle, cercando á Dotain [illegible] Judit [illegible] Holofernes.

DOTAL [illegible] al, ó á la, dote, caudal que lleva la mujer cuando toma estado.

[illegible] etcétera.

[illegible]

... [illegible]

B. L. DE ARGENSOLA.

DOTAMIENTO: m. ant. [illegible]

DOTÁN: *Geog.* ant. V. DOTAIN.

DOTAR [illegible] una mujer un caudal en dinero, hacienda ó alhajas, para tomar estado.

– Daréla, Busto, marido
[illegible]

[illegible]

– DOTAR: Señalar bienes para una fundación.

... [illegible] lo hubiese hecho como deseaba.

[illegible]

[illegible] familias, etc.

[illegible]

DOTE del lat. [illegible]

[illegible] casamiento, etc.

[illegible] tantos [illegible]

[illegible]

– Constituir uno la dote: fr. Señalar y obligarse á entregar al marido, á plazos ó de contado, la dote que lleva la novia.

– Dote, fiado, y suegra, de contado: ref. que se aplica al que, movido con promesas halagüeñas de beneficios dudosos, acepta cargos que llevan fatiga y trabajo ciertos.

– Llevar dote una mujer: fr. Traer, al tiempo de tomar estado, caudal ó hacienda propia.

– Dote: *Legisl.* La institución de la dote es de tan remota fecha, que puede decirse que ha existido siempre. Los presentes hechos á la mujer que va á casarse son á la vez una prueba del amor paternal y una compensación que la mujer lleva á la familia que ha de crearse, y en la cual su presencia y la de sus hijos producirán muchos gastos. Troplong definió la dote diciendo que es toda cosa mueble ó inmueble, corporal ó incorporal, inalienable por su naturaleza bajo ciertos aspectos, que la mujer lleva al marido, para gozarla como dueño, bajo la condición de soportar las cargas de la casa y de restituirla al fin de la unión conyugal. El carácter y la naturaleza de la dote varían según el genio y la industria de las naciones y de las épocas. En los pueblos pastores la mujer lleva al marido ganados; en los pueblos industriosos y de una civilización más adelantada, la dote consiste en una cantidad de dinero ó joyas, en una palabra, cada uno entrega á su hija como dote una parte de lo que constituye su riqueza. De mayor ó menor consideración, más ó menos rica, la dote se encuentra en casi todas las sociedades. En ciertos pueblos de la antigüedad las jóvenes se entregaban á la prostitución hasta que ahorraban una cantidad con la cual se constituían una dote, y entonces se casaban; en otros se reunían las jóvenes en ciertas épocas y las más hermosas eran vendidas, y con el precio de su venta se constituían dotes á las poco agraciadas por la naturaleza. En Roma, mientras que las costumbres fueron sencillas y las fortunas modestas, las dotes fueron poco considerables. En la segunda guerra púnica Escipión escribió desde España al Senado rogando le nombraran un sucesor, fundándose en que tenía una hija núbil y era necesario que fuera á Roma á constituir una dote para dicha hija; el Senado se encargó de aquel cuidado, y consultando á la madre y á los parientes de la joven la dotó con fondos del Tesoro público. Lo mismo hizo con las hijas de Fabricio, y la cantidad con que fueron dotadas fué de 11 000 ases, unas 880 pesetas próximamente, cantidad que permite conocer la entidad de los patrimonios de aquella época, tan exiguos, en efecto, que Tatra, hija de Catón, con 10 000 ases (800 pesetas), se consideró que llevaba á su esposo una dote considerable, y [illegible] pesetas, recibió por esto el nombre de *Dotata*. Estas sencillas costumbres no duraron mucho tiempo, pues [illegible] llegaron las dotes considerables, y el matrimonio no fué sino un [illegible]

En otros pueblos de la antigüedad fué cos[illegible] que los varones dotasen á las mujeres. Roma introdujo la novedad de que fuera la mujer la que llevara la dote, novedad [illegible] entraban en la familia de su esposo; el inventor [illegible] proporcionado por este medio, allí donde la con[illegible]

[illegible] sido varia. Las dotes tuvieron principio en el [illegible] nano está lejos de admitir [illegible]

En España, donde se tuvo la habilidad ó la suerte de asimilar ambos elementos, no ha habido cuestión de preferencia que decidir, práctica ninguna que contemplar.

Resultaría este artículo largo en demasía si se hiciese un examen detenido del sistema dotal por las leyes de Partida; se reducirá, por lo tanto, á exponer las prescripciones que sobre la dote ha establecido el nuevo Código civil. La dote, según el artículo 1836, se compone de los bienes y derechos que en este concepto la mujer aporta al matrimonio al tiempo de contraerlo, y de los que durante él adquiera por donación, herencia ó legado con carácter dotal. Tienen también el concepto de dotales los bienes inmuebles adquiridos durante el matrimonio, por permuta con otros bienes dotales, por derechos de retracto pertenecientes á la mujer, por dación en pago de la dote y por compra con dinero perteneciente á la misma dote. Pueden constituir dote á favor de la mujer, antes ó después de contraer el matrimonio, los padres y parientes de los esposos y las personas extrañas á la familia. También puede constituirla el esposo antes del matrimonio, pero no después. La dote constituída antes ó al tiempo de celebrarse el matrimonio se rige, en todo lo que el Código no determina especialmente al tratar de dichas dotes, por las reglas de las donaciones hechas en consideración al mismo (V. Donación). La dote constituída con posterioridad se rige por las reglas de las donaciones comunes. El padre ó la madre, ó el que de ellos viviere, están obligados á dotar á sus hijas legítimas, fuera del caso en que, necesitando éstas el consentimiento de aquéllos para contraer matrimonio con arreglo á las leyes, se casan sin obtenerlo. La dote obligatoria consistirá en la mitad de la legítima rigorosa presunta. Pero si la hija tuviere bienes equivalentes á la mitad de su legítima cesará esta obligación, y si el valor de sus bienes no llegare á la mitad de la legítima suplirá el dotante lo que faltare para completarla. En todo caso está prohibida la pesquisa de la fortuna de los padres para determinar la cantidad de la dote, y el Juez es el llamado á hacer la regulación en acto de jurisdicción voluntaria, sin más investigaciones que la declaración de los mismos padres dotantes y la de los parientes más próximos de la hija, varones y mayores de edad, uno de la línea paterna y otro de la materna, residentes en la misma localidad ó dentro del partido judicial. Cuando no hubiere parientes mayores de edad el Juez resolverá á su prudente arbitrio con solas las declaraciones de los padres. La obligación de dotar pueden cumplirla los padres entregando á las hijas, bien el capital de la dote, bien una renta anual como frutos ó intereses del mismo. Cuando el padre solo, ó los cónyuges juntamente, constituyeren dote á sus hijas, se pagará con los bienes de la sociedad conyugal; si no los hubiere se pagará por mitad ó en la proporción en que los padres se hubieren obligado respectivamente con los bienes propios de cada cónyuge. Cuando la mujer es la que dota por sí sola, deberá imputarse lo que diere ó prometiere de sus bienes propios. La dote confesada por el marido cuya entrega no constare, ó constare sólo por documento privado, no surtirá más efecto que el de las obligaciones personales; sin embargo, la mujer que tuviere á su favor dote confesada por el marido antes de la celebración del matrimonio ó dentro el primer año de él, podrá exigir en cualquier tiempo que el mismo marido se la asegure en hipoteca, siempre que haga constar judicialmente la existencia de los bienes dotales, ó la de otros semejantes ó equivalentes, en el momento de deducir su reclamación.

De dos clases puede ser la dote: estimada ó inestimada. Es estimada si los bienes en que consiste se evaluaron al tiempo de su constitución, transfiriendo su dominio al marido y quedando éste obligado á restituir su importe; y es inestimada si la mujer conserva el dominio de los bienes, hayan sido ó no evaluados, quedando obligado el marido á restituir los mismos bienes. Se considera también inestimada la dote si en las capitulaciones no se determina la calidad.

El incremento ó deterioro de la dote estimada es de cuenta del marido, quedando obligado [illegible] el valor por que la recibió y á garantizar los derechos de la mujer en la [illegible]

Si el marido que haya recibido la dote estimada se cree perjudicado por su evaluación, puede pedir que se deshaga el error ó agravio. Está obligado el marido: 1.º A inscribir á su nombre, é hipotecar en favor de su mujer, los bienes inmuebles y derechos reales que reciba como dote estimada, ú otros bastantes para garantir la estimación de aquélla. 2.º A asegurar en hipoteca especial suficiente todos los demás bienes que como dote estimada se le entregaren. La cantidad que debe asegurarse por razón de dote estimada no excederá del importe de la estimación, y si se redujere el de la misma dote se reducirá la hipoteca en la misma proporción. La hipoteca constituída por el marido en favor de la mujer garantizará la restitución de los bienes ó de su estimación en los casos en que deba verificarse, conforme á las leyes y con las limitaciones que éstas determinen, y dejará de surtir efecto y podrá cancelarse siempre que por cualquiera causa legítima quede dispensado el marido de la obligación de restituir. La mujer casada mayor de edad puede exigir por sí misma la constitución de la hipoteca é inscripción de bienes de que más arriba se trata. Si no hubiere contraído aún matrimonio, ó habiéndole contraído fuere menor, deberán ejercitar este derecho en su nombre y calificar la suficiencia de la hipoteca que se constituya, el padre, la madre ó el que diera la dote ó los bienes que se deban garantizar. A falta de estas personas, y siendo menor la mujer, esté ó no casada, deberán pedir que se hagan efectivos los mismos derechos el tutor, el protutor, el consejo de familia ó cualquiera de sus vocales. Si el tutor, protutor ó el consejo de familia no pidieren la constitución de la hipoteca, el fiscal solicitará de oficio, ó á instancia de cualquier persona, que se compela al marido al otorgamiento de la misma. Los jueces municipales tienen también obligación de excitar el celo del fiscal á fin de que se cumpla esta obligación del marido. Cuando éste careciere de bienes propios con que constituir la hipoteca quedará obligado á constituirla sobre los primeros inmuebles ó derechos reales que adquiera. Siempre que el todo, ó una parte de los bienes que constituyen la dote estimada, consista en efectos públicos ó valores cotizables, y mientras su importe no se halle garantizado por la hipoteca que el marido está obligado á prestar, los títulos, inscripciones ó documentos que le representan se depositarán á nombre de la mujer, con conocimiento del marido, en un establecimiento público de los destinados al efecto. En el caso en que el marido esté obligado á hipotecar bienes muebles de dote inestimada, son aplicables todas las disposiciones que se han expuesto cuando es estimada la dote.

Después de lo dicho hasta aquí corresponde tratar de la administración y usufructo de la dote. El marido, como jefe y representante de la sociedad conyugal, es único administrador y usufructuario de los bienes que constituyen la dote inestimada, con los derechos y obligaciones anexos á la administración y al usufructo, salvas las modificaciones que se expresarán. No está obligado el marido á prestar la fianza de los usufructuarios comunes, pero sí á inscribir en el Registro, si no lo estuvieren, á nombre de la mujer y en calidad de dote inestimada, todos los bienes inmuebles y derechos reales que reciba en tal concepto, y á constituir hipoteca especial suficiente para responder de la gestión, usufructo y restitución de los bienes muebles. Sin embargo, el marido que reciba en dote estimada ó inestimada efectos públicos, valores cotizables ó bienes fungibles y no los hubiere asegurado con hipoteca, podrá, sin embargo, sustituirlos con otros equivalentes, con consentimiento de la mujer, si fuere mayor, y con las personas que deban hacerlo si fuere menor. También podrá enajenarlos con consentimiento de la mujer, y en su caso de las mismas personas que por ella deben velar, á condición de invertir su importe en otros bienes, valores ó derechos igualmente seguros. La mujer conserva el dominio de los bienes que constituyan la dote inestimada, y, por lo tanto, suyos son también el incremento ó deterioro que tuvieren. El marido sólo es responsable del deterioro que por su culpa, ó negligencia sufrieren dichos bienes. La mujer puede enajenar, gravar é hipotecar los bienes de la dote inestimada, si fuere mayor de edad, con licencia de su marido, y si fuere menor con licencia judicial é interviniendo el padre, madre, tutor ó demás personas que antes se mencionaron al tratar de la cons-

titución de la hipoteca dotal. Si la mujer enajenare los bienes, el marido tendrá obligación de constituir hipoteca del mismo modo y con las mismas condiciones que respecto á los bienes de la dote estimada. Los bienes de la dote inestimada responden de los gastos usuales de la familia causados por la mujer ó de su orden, bajo la tolerancia del marido; pero en este caso deberá hacerse previamente exclusión de los bienes gananciales y de los del marido. Este no podrá dar en arrendamiento, por más de seis años, sin el consentimiento de la mujer, bienes inmuebles de la dote inestimada. En todo caso, se tendrá por nula la anticipación de rentas ó alquileres hecha al marido por más de tres años. Cuando los cónyuges hubieren pactado que no regirá entre ellos la sociedad de gananciales (V. esta palabra), sin expresar las reglas por que hayan de regirse sus bienes, ó si la mujer ó sus herederos renunciaren á dicha sociedad, se observará lo dispuesto sobre administración y usufructo de la dote, y percibirá el marido todos los frutos que se reputarían gananciales en el caso de existir esta sociedad.

Para terminar este artículo resta sólo tratar de la restitución de la dote. La dote se restituye á la mujer ó á sus herederos en los casos siguientes: 1.º Cuando el matrimonio se disuelva ó se declare nulo. 2.º Cuando se transfiera á la mujer la administración de su dote por haber sido declarado pródigo el marido. 3.º Cuando los Tribunales lo ordenen con arreglo á las prescripciones del Código civil. La restitución de la dote estimada se hará entregando el marido ó sus herederos á la mujer ó á los suyos, el precio en que hubiere sido estimada al recibirla el marido. Del precio deberá deducirse la dote constituida á los hijos, en cuanto sea imputable á los bienes de la mujer, y las deudas contraídas por la mujer antes del matrimonio y que hubiere satisfecho el marido. Los bienes inmuebles de la dote inestimada se restituirán en el estado en que se hallaren; y si hubiesen sido enajenadas se entregará el precio de la venta menos lo que se hubiere invertido en cumplir las obligaciones exclusivas de la mujer. El abono de las expensas y mejoras hechas por el marido en las cosas dotales inestimadas se regirá en relación con lo dispuesto respecto al poseedor de buena fe. Una vez disuelto ó declarado nulo el matrimonio podrá emplearse al marido ó á sus herederos para la inmediata restitución de los bienes muebles é inmuebles de la dote destinada. No podrá exigirse al marido ó á sus herederos hasta que haya transcurrido un año, contando desde la disolución del matrimonio, el dinero, los bienes fungibles y los valores públicos que en todo ó en parte no existan al disolverse la sociedad conyugal. El marido ó sus herederos abonarán á la mujer ó á los suyos, desde la disolución del matrimonio hasta la restitución de la dote, el interés legal de lo que deban pagar en dinero y del importe de los bienes fungibles, y lo que los valores públicos ó de crédito produzcan entre tanto según sus condiciones ó naturaleza. A falta de este convenio entre los interesados, [illegible] La restitución de los bienes fungibles no tasados [illegible] tituya, y las ropas y vestidos del uso ordinario [illegible]

caso tendrá la mujer y sus herederos el derecho de exigir su importe. Cuando haya de hacerse la restitución de dos ó más dotes á un mismo tiempo, se pagará cada una con los bienes que existan de su respectiva procedencia, y en su defecto, si no alcanzase el caudal inventariado para cubrir las dos, se atenderá para su pago á la prioridad de tiempo. Para la liquidación y restitución de la dote inestimada se deducirán si hubieren sido pagadas por el marido: 1.º El importe de las costas y gastos entregados para su cobranza y defensa. 2.º Las deudas y obligaciones inherentes ó afectas á la dote, que con arreglo á las capitulaciones matrimoniales, ó á lo expuesto en el Código civil, no sean del cargo de la sociedad de gananciales; y 3.º Las cantidades que sean de la responsabilidad peculiar de la mujer con arreglo á lo dispuesto por el mismo Código.

Al restituir la dote se abonarán al marido las donaciones matrimoniales que legalmente le hubiese hecho su mujer, salvo lo dispuesto por el Código para el caso de separación de bienes ó para el de nulidad de matrimonio en que haya habido mala fe por parte de uno de los cónyuges. Si el matrimonio se disuelve por el fallecimiento de la mujer, los intereses ó los frutos de la dote que deban restituirse correrán á favor de sus herederos desde el día de la disolución del matrimonio. Si el matrimonio se disuelve por muerte del marido podrá la mujer optar entre exigir durante un año los intereses ó frutos de la dote, ó que se le den alimentos del caudal que constituya la herencia del marido. En todo caso se pagarán á la viuda, del caudal de la herencia, los vestidos de luto. Disuelto el matrimonio se prorratearán los frutos ó rentas pendientes entre el cónyuge superstite y los herederos del premuerto, conforme á las reglas establecidas para el caso de cesar el usufructo.

— Dote religiosa: *Dro. can.* Es práctica que las mujeres que se consagran á Dios lleven una cantidad de bienes para atender á su subsistencia y á las cargas de la comunidad religiosa en que ingresan. Algunos han creído simoniaca esta dote, que tiene un objeto tan justificado, pues sin ella sería imposible el sostenimiento de la mayor parte de los conventos de religiosas, porque careciendo de recursos para sus múltiples atenciones se verían reducidas á la mendicidad.

Santo Tomás, contestando á la pregunta de si es lícito exigir algo á la que ingresa en religión, dice, distinguiendo: «Si se exige como precio del mismo ingreso ó admisión en la comunidad, es ilícito y simoniaco; pero si se exige como [illegible] el monasterio, distingue nuevamente. O el monasterio tiene los recursos necesarios, ó no; en el [illegible]»

La Sagrada Congregación del concilio, inspirándose en esta doctrina, ha resuelto que en cada convento se admitan solamente aquellas [illegible]

[illegible] para sus atenciones, se ha dispuesto que todos ellos sean considerados como pobres, y que á título de pobreza reciban la dote señalada de cuantas mujeres entren en religión.

Por Real orden de 17 de abril de 1860 se dispuso que las dotes de religiosas fuesen satisfechas en deuda del material del Tesoro, con arreglo á lo contenido en el artículo 4.º de la ley de 3 de agosto de 1851.

DOTIDEA (del gr. [illegible]): f. *Bot.* Género de hongos pirenomicetos, que se desarrollan sobre la corteza y las hojas de los árboles. Se caracterizan estos hongos por tener un estroma de medio á dos milímetros y tuberculoso, que levanta y rompe la epidermis; conidios ovoides, hialinos, que se presentan á veces en el exterior del estroma; éste presenta numerosas celdas que contienen: unas los espermatos ó microstilósporos lineales y muy cortos; otras, estilósporos anchos, ovoides, simples ó septados, y otras, en fin, más regulares, que dan origen á las tecas. Estas tecas contienen de cuatro á ocho esporos ovoides y oblongos, sencillos y pluriloculares, que pardean al madurar. Se conocen [illegible] muy diversas.

DOTIDEACEAS (de *dotidea*): f. pl. *Bot.* Grupo de hongos pirenomicetos, que tiene por tipo el género *Dothidea*, y que algunos autores consideran como una familia formada de tres secciones atendiendo al carácter de los esporos; los de la primera sección hialinos; los de la segunda biloculares, y los de la tercera pluriloculares. Esta familia comprende ocho géneros.

DOTIDINOS [illegible] de hongos esferiáceos, que constituye una subtribu, que comprende tres géneros, entre otros el [illegible]

DOTIENENTERIA (del gr. δοθιήν, botón, y ἔντερον, intestino): f. *Patol.* Enfermedad general que presenta los caracteres de una fiebre continua, rara vez intermitente, producida por *infección*, constituída ordinariamente por períodos bastante marcados, capaz de presentar diversas formas según el temperamento de los enfermos y las condiciones particulares en que se encuentran, [illegible] de los ganglios mesentéricos. Esta alteración es tan característica, que ciertos autores creen dependen de ella todos los síntomas de la enfermedad [illegible]

gente de la dotienenteria ó fiebre tifoidea (235 [illegible] año 1888).

Según Coze y Feltz, Klebs, etc., la fiebre tifoidea se desarrolla bajo la influencia de un microbio ([illegible]), cuya existencia demostraron dichos autores en las paredes del intestino, en los ganglios mesentéricos, en el bazo y [illegible] á Eberth corresponde el honor de haber determinado, en 1880, muchos de los caracteres morfológicos del microfito que lleva su nombre. Tal descubrimiento recibió completa confirmación, si bien quedaron algunas dudas respecto á la especificidad del bacilo tifógeno, hasta que Gafky, por experimentos numerosos y concluyentes, llegó á demostrar dicha especificidad, que hoy parece indiscutible.

El Doctor Legry, en un notable trabajo publicado en los *Arch. genér. de médécine* de París (enero y febrero de 1889), describe el bacilo: «bastoncito con extremidades redondeadas que puede revestir en ciertas circunstancias aspectos particulares;» menciona sus caracteres esenciales, su movilidad, su esporulación, su resistencia á las temperaturas elevadas y á la desecación; indica sus procedimientos de cultivo; expone el resultado positivo de las inoculaciones en ciertos animales, negativo en otros, y, por último, se ocupa en la investigación del bacilo en los tifoideos.

Aunque se ha encontrado algunas veces el microbio tífico en la sangre periférica, y, sobre todo, en la de las yemas de los dedos (Meisch) y en el líquido sanguíneo procedente de las manchas rosáceas (Neuhauss), ha sido más fácil verle en la sangre del bazo. También existía en la placenta de una mujer que abortó en el curso de una fiebre tifoidea, y Neuhauss lo encontró en el hígado y en el bazo de un feto.

Chantemesse y Widal creen que la infección se verifica por la sangre del modo siguiente: los microbios introducidos en el intestino se desarrollan, forman colonias en las placas de Peyero y los folículos cerrados; son absorbidos á este nivel por los linfáticos y raicillas de la vena porta, y, arrastrados hacia los ganglios mesentéricos del hígado, penetran en la circulación general, impregnando las diferentes vísceras.

El bacilo tífico ha sido buscado y descubierto, en el vivo, en las materias fecales y en las orinas; en el cadáver se le ha encontrado en el hígado, en el bazo, los ganglios mesentéricos, las placas de Peyero, el músculo cardíaco, las meninges cerebrales y en el testículo. También se han practicado investigaciones con ciertas excreciones fisiológicas, como la leche, los esputos, los sudores, etc., pero sin éxito hasta ahora.

Las numerosas complicaciones que se observan en el curso de la fiebre tifoidea (abscesos, erisipelas, gangrenas) no deben atribuirse al bacilo específico; son otras tantas infecciones secundarias, y en ellas se encuentran los microbios propios.

¿El bacilo de Eberth existe en el *aire?* Es [illegible] que los polvillos procedentes de las ropas manchadas por las deyecciones tíficas secas, pueden llevar á cierta distancia los bacilos y causar así la diseminación de la enfermedad; de este modo se [illegible] demostrada. El Doctor Brouardel afirma que los [illegible] lad del bacilo [illegible]

de agua, colocándolo durante media hora en la estufa á 115°. Se dejó enfriar aquel agua y se sembró el bacilo tífico. Durante las primeras semanas, estando inmóvil el frasco, bastaba tomar pequeñas cantidades de agua en la superficie, ó á algunos centímetros de profundidad, para obtener cultivos. A los dos meses parecía que el agua no contenía gérmenes específicos. Se la decantó con suavidad, colocando nueva agua pura en el frasco. Al día siguiente aquel agua abundaba en bacilos tíficos. ¿No explica esto, dice Legry en el trabajo antes citado, la frecuencia de las epidemias de dotienenteria cuando se limpia un canal, una cisterna, un depósito de agua?

Por lo demás, la experiencia demuestra que la congelación del agua no destruye los bacilos tifógenos que contiene.

Las relaciones manifiestas, tantas veces observadas, entre la aparición de una epidemia y la contaminación de una fuente, de un pozo, de una cisterna, demuestran hasta la evidencia el gran papel que desempeña el agua que se usa para bebida en la producción de la fiebre tifoidea. El bacilo, pues, penetra en el organismo por las vías digestivas.

La propagación por la *leche* está muy admitida, y se funda en hechos de observación, entre ellos el siguiente: Cincuenta y ocho de las setenta y cinco familias que en 1886 padecieron de fiebre tifoidea en Cámbridge, se surtían de leche del mismo establecimiento, y precisamente en aquella casa habían ocurrido dos casos de fiebre tifoidea.

Nada se sabe de cierto respecto á la acción patógena de la *carne* procedente de animales enfermos.

De estos diversos modos de propagación de la fiebre tifoidea, el agua es sin duda el más activo, según demuestra Legry con hechos numerosos. El Doctor Brouardel no vacila en decir que el agua produce la dotienenteria en el 99 por 100 de los casos.

Desde el momento en que se introduce el miasma en la economía hasta aquel en que aparecen los primeros síntomas, transcurre un período, llamado de *incubación*, que no se revela por ningún signo exterior. Vienen después los prodromos, que pueden faltar, y que consisten en malestar general, cefalalgia, insomnio, epistaxias, anorexia y catarro gástrico; por último, al cabo de un tiempo variable, aparece la fiebre, con carácter especial. Es continua y presenta un ciclo de tres períodos bastante evidentes (Jaccoud): en el primero, *estadio de las oscilaciones ascendentes*, el calor del día es mayor que el de la víspera, con una remisión matutina; en el segundo, *estadio de las oscilaciones estacionarias*, las remisiones matutinas son muy poco marcadas, lo mismo que el aumento de calor de un día á otro (en este estadio se observa, en la mañana del séptimo día, una remisión temporal uno á dos grados, indicada por Wunderlich); en el tercero, *estadio de las oscilaciones descendentes*, el termómetro indica una defervescencia gradual y la temperatura llega al grado ordinario.

En su período confirmado la enfermedad se halla representada por la agravación de los prodromos, en particular el abatimiento y la apatía intelectual, que conducen gradualmente al *estado tifoideo*, y por un conjunto de síntomas nuevos: dolor en la fosa ilíaca derecha, gorgoteo, meteorismo, diarrea, tumefacción del bazo, bronquitis más ó menos marcada, carfología, sobresaltos de tendones, delirio verbal ó delirio de acción, exantema tifoideo, sudámina, y algu[illegible]

Las *complicaciones* más frecuentes son la enterorragia, la peritonitis, la perforación del intestino [illegible] y diversas inflamaciones de diver[illegible]

[illegible] después de un intervalo [illegible] una *recaída*, [illegible] á veces mayores [illegible] por el contrario, no es común la *recidiva* al cabo de algunos meses ó [illegible]

[illegible] por la agravación [illegible] complicación; [illegible] aquella [illegible]

síntomas, poco evidentes, incompletos, no duran más de ocho á diez días.

Según que predomine tal ó cual síntoma, se han descrito numerosas formas de dotienenteria, que en realidad no son más que variedades: *biliosa, mucosa, abdominal, torácica, cerebral, nerviosa, inflamatoria, atáxica* y *adinámica*.

La profilaxia de la fiebre tifoidea consiste sobre todo en las medidas de Higiene pública, fundadas en el conocimiento de las causas que la engendran, y en el aislamiento de los enfermos. Legry, apoyándose en los modernos descubrimientos acerca del bacilo de Eberth, dice que importa aplicar los medios profilácticos capaces de prevenir la invasión de los bacilos é impedir su difusión: 1.º Como estos gérmenes morbosos, procedentes de las deyecciones tíficas, pueden vivir y multiplicarse en el agua y en el suelo, y tambien ser inhalados en estado de desecación, es preciso esterilizar las deyecciones tíficas, antes de que se sequen, por la aplicación de los desinfectantes: el ácido sulfúrico, el sublimado y el cloruro de cal son los más eficaces. 2.º Como las aguas para bebida juegan un papel capital en la transmisión de la enfermedad, importa prohibir el uso de las que sean sospechosas, hervirlas, filtrarlas, y, mejor aún, sobre todo en tiempo de epidemia, recurrir á las aguas minerales naturales (St. Galmier, Insalus).

Cuanto al tratamiento, en vano sería asignar reglas fijas é invariables: será diverso, según las formas y periodos de la afección. Las indicaciones fundamentales son las siguientes: sostener las fuerzas del enfermo por medio del régimen, de los tónicos y de los estimulantes; limitar el aumento de calor por el empleo metódico de las lociones frías (Jaccoud). Conviene administrar al principio un vaso de agua de Sedlitz, y aconsejar, mientras dura la enfermedad, limonada vinosa para bebida; caldo y vino, al menos dos veces al día; una poción cordial ó un julepe gomoso con tres ó cuatro gramos de extracto de quina. Se ha preconizado asimismo la sangría, los purgantes repetidos, la digital, el sulfato de quinina, el salicilato de sosa, etc.

¿Existe un antiséptico mortal para el bacilo y no para el hombre, capaz de ser absorbido y llevado á todos los puntos de la economía? Por desgracia, no. ¿Hay siquiera sustancias que, introducidas en el tubo digestivo, puedan detener las fermentaciones que en él se realizan? Aquí se ve la idea fundamental de la antisepsia intestinal que inauguró Bouchard hace pocos años, empleando primero el carbón y el iodoformo, después la naftalina, el naftol β, el salicilato de bismuto, etc.

DOTIORA (del griego δοθιον, clavo): f. *Bot.* Género de hongos pirenomicetos, cuyo receptáculo está formado por un estroma negruzco oculto bajo la epidermis de los vegetales, en donde se desarrolla, y que contiene estilósporos fusiformes é incoloros. Las especies de este género se incluían antes en el género *Dothidea*.

DOTIORELA (de *dotiora)*: f. *Bot.* Género de hongos esferónemos, con receptáculo análogo á los del género *Dothidea*, y que se abre para dar paso á espermatos fusiformes ó cilíndricos.

DOTO: m. *Zool.* Género de moluscos gasterópodos opistobranquios, suborden de los dermatobranquios, grupo de los gimnobranquios, familia de los cólidos ó flebenteráticos, grupo de los dotónidos.

Distínguense particularmente las especies de este género por la estructura de los tentáculos, que son muy delgados y pueden recogerse en una especie de estuches que se proyectan en la parte anterior del cuerpo. Los dotos parecen bastante comunes en las aguas del Canal de la Mancha. La especie más curiosa es el *doto coronado (Doto coronata)* que habita en el Mar del Norte y en el Mediterráneo.

DOTÓNIDOS (de *doto)*: m. pl. *Zool.* Grupo de moluscos gasterópodos, del orden de los opistobranquios, suborden de los dermatobranquios, grupo de los gimnobranquios, familia de los cólidos ó flebenteráticos. Este grupo se halla representado por el género *Doto*.

DOTOR: m. ant. Doctor.

DOTRINA: f. ant. Doctrina.

> Para esto se han ordenado tantas leyes, se predica tanta DOTRINA, etc.
>
> MALON DE CHAIDE.

DOTRINAR: m. ant. DOCTRINAR.

DOTRINERO: m. ant. DOCTRINERO.

DOTTI (BARTOLOMÉ): *Biog.* Poeta italiano. N. en Val-Canonico (país de Brescia) en 1642. M. asesinado en Venecia en enero de 1712. Era hijo de una familia noble y opulenta, y poseyó gran facilidad para el cultivo de la Poesía, mas para desgracia suya sólo la sátira la inspiraba. Habiendo pasado á Milán para arreglar la sucesión de su padre, compuso varios sonetos sobre un asunto amoroso que había causado escándalo en la población. En sus versos atacó el honor de las familias principales de la Lombardía, y procesado por este motivo fué condenado á una larga prisión en el castillo de Tortona, después de haber visto quemados sus escritos por el verdugo. El castigo agrió más su carácter, y en la prisión fustigó con sus poesías al Senado de Milán y compuso numerosas sátiras, en las que desfiguró de un modo transparente los nombres de sus jueces. En 1692 logró fugarse, pasó á nado un torrente y se refugió en Venecia, donde obtuvo un puesto en los ejércitos de la República. Distinguióse en varios encuentros con los turcos; fué nombrado caballero de San Marcos é individuo de diversas Academias, y adquirió justo renombre por su ingenio y alegría, mas sus tendencias satíricas le crearon muchos enemigos, y una noche hallaron su cuerpo acribillado á estocadas. Dotti dejó los escritos siguientes: *Rimas y sonetos* (Venecia, 1689, en 12.°), volumen hoy muy raro, que contiene las sátiras contra los milaneses; *Sátiras* (1757, 2 vol., en 12.°), la mayor parte se compone de sonetos; al fin de cada uno se hallan notas que explican las alusiones, los proverbios y los idiotismos. Las piezas más notables de esta colección son *Il Copieroto*, *La Quaresima*, *Il Carnavale*, *I Novellisti*, *I Manipoli*, etc. Todas estas sátiras fueron coleccionadas é impresas por G. Conti, en Ginebra.

DOTTIGNIES: *Geog.* Municipio del cantón y distrito de Courtray, prov. de la Flandes Occidental, Bélgica; 4500 habits. Situado á corta distancia y al S. E. de Courtray, á orillas de un pequeño afluente por la izquierda del Escalda.

DOTTO (VICENTE): *Biog.* Arquitecto italiano. N. en Padua. Trabajaba en esta ciudad en 1607, año en que dió los planos de la magnífica escalera del palacio del Capitano, cuyo estilo es tan puro y elegante que se atribuyó á Palladio. Con arreglo á los planos de Dotto se edificó también el Monte de Piedad, próximo á dicho palacio.

DOUAI: *Geog.* C. cap. de cantón y dist., departamento del Norte, Francia; 30000 habitantes. Sit. al S. de Lille, á orillas del Scarpe y del Canal del Sensée, ambos afluentes, por la izquierda, del Escalda. Subprefectura. Plaza fuerte de primera clase, Dirección y Escuela de Artillería y arsenal. Tribunal de apelación al que recurren los deps. del Norte y del Paso de Calais; Tribunales de primera instancia y de Comercio; Cámara de Comercio; Universidad para los departamentos del Norte, del Paso de Calais, del Aisne, de los Ardennes y del Somme; Instituto y Facultad de Letras; Escuelas Normales para institutrices y maestros; Colegio inglés que posee dos cuadros muy notables, de Rubens uno y de Lesueur el otro; cursos gratuitos y públicos de Música, Dibujo, etc.; notables Museos de Pinturas, Antigüedades é Historia Natural, numerosas Sociedades científicas; cervecerías, refinerías de sal y azúcar; [illegible] muy apreciados, fabricación de botellas; [illegible] papel de embalaje. Comercio de granos, lino, aceites y semillas oleaginosas. Los edificios más interesantes datan de los siglos XV y XVI. [illegible] la Casa Consistorial, de estilo ojival, con hermoso torreón de 40 m. [illegible] La iglesia de San Pedro, gran edificio moderno de mal gusto, dominado por [illegible] torre [illegible], contiene cuadros de notables autores y bajo relieves en yeso procedentes de la Abadía de Saint Amand. Un retablo de Nicolás Bellegambe, del siglo XVI, bastaría para dar celebridad á la iglesia de Nuestra Señora, construída en los siglos XII y XIV. Saint Jacques es de estilo moderno y contiene un curioso retablo pintado. Santa Catalina data de los siglos XIII y XVI. El Palacio de Justicia es del siglo XVIII. Esta c. existía ya en tiempo de los romanos con el nombre de *Catua cum*. En la Edad Media fué una de las más importantes del condado de Flandes, y en 1175 los soberanos de éste la erigieron en municipalidad. Felipe II, rey de España, instituyó en ella en 1562 una Universidad, á la que se debe que hoy tenga fama la c. de ser de las más cultas del Norte de Francia. Coligny intentó en vano conquistarla para el partido de la Reforma. La ciudad instituyó como recuerdo de su resistencia la fiesta simbólica y anual de Gayant ó Gigante (personaje legendario) que aún se celebra. Luis XIV la conquistó en 1667, la perdió en 1710 y la recobró definitivamente por el tratado de Utrecht en 1713. En 1709 trasladó á ella el Parlamento de Tournai. En 1790 fué capital del departamento del Norte, hasta que en 1802 pasó la capitalidad á Lille. El dist. tiene seis cantones: Arleux, Douai (tres cantones), Marchiennes y Orchies; 66 municipios; 472 kilómetros cuadrados y 124000 habitantes. De los tres cantones, Douai Norte tiene seis municipios y 24000 habits.; Douai Oeste 11 municipios y 24600 habitantes, y Douai Sur 12 municipios y 22000 habits.

DOUARÉN ó **DUARÉN** (FRANCISCO): *Biog.* Jurisconsulto francés. N. en Montcontour en 1509. M. en Bourges en 1559. Fué uno de los alumnos del célebre Alciat; explicó las *Pandectas* en París en 1536, y dos años después desempeñó una cátedra de Derecho en Bourges. Trasladóse á París, donde durante algún tiempo ejerció la profesión de abogado, pero al poco tiempo regresó á Bourges para volver á dedicarse á la enseñanza. Douarén era, según opinión de Rhou, uno de los jurisconsultos más sabios de su época y muy versado en el conocimiento de la antigüedad. Escribió un gran número de obras que en su mayor parte son comentarios sobre el *Digesto* y el *Código*, y diversos tratados, entre los cuales merece especial mención el titulado *De sacris Ecl. [illegible]* (París, 1551). Sus obras completas fueron publicadas en París, y han sido muchas veces reimpresas.

DOUARNENEZ: *Geog.* C. del [illegible] cantón, dist. de Quimper, dep. del Finisterre, Francia; 8900 habits. Sit. al N. O. de Quimper. Fué una pequeña c. del condado de [illegible], dependiente de la gran parroquia de [illegible], donde hay bonita iglesia reconstruída en el siglo XVI, y cuya torre [illegible] y flecha del tiempo del Renacimiento [illegible] de Ploaré, hoy centro de una municipalidad distinta [illegible] [illegible]

que hay cimientos de la época romana á los que las gentes del país dan el nombre de *M[illegible]-Guer-Is*, es decir, *muralla de la ciudad de Is.* Hay [illegible] rey Grallón no consiguió regenerar las costumbres [illegible] tigo del cielo. La isla de Sein, llamada, por Pomponio Mela, *Sena*, donde había un santuario [illegible]

[illegible]

DOUAY [illegible]

de la 2.ª división del primer cuerpo de ejército; [illegible] ha dicho, en Wissemburgo, donde tres regimientos franceses, sorprendidos y abandonados, soportaron durante seis horas, con un valor heroico, el choque de un cuerpo de ejército prusiano.

– DOUAY (FÉLIX): *Biog.* General francés. N. en Besançón en 1818. Muy joven se alistó en la infantería de Marina, arma que muy pronto abandonó. En 1849 asistió, con el grado de capitán, al sitio de Roma, donde se distinguió por su valor y por su inteligencia extraordinaria. En Crimea era teniente coronel del 20.° de línea, y fué uno de los primeros en el asalto de Malakoff y en la toma de Sebastopol. En Italia se [illegible] en la batalla de Magenta, en la que se batió como un león, siendo ascendido á general de brigada sobre el campo de batalla. En Méjico su talento, su valor y sus brillantes servicios le valieron el grado de general de división. Douay era uno de los mejores tiradores del ejército francés.

DOUBLE: *Geog.* Pequeño país de Francia comprendido en los deps. del Dordoña y del Gironda, entre los valles del Dordoña y del Dronne, afluente del Isle, entre Mussidán, Riberac, la Roche-Chalais, Coutras y Montpont. No hace muchos años que era un país deshabitado, cubierto de frondosos bosques de pinos, de pantanos, juncos y arbustos espinosos, y estaba infestado de lobos y reptiles. Era además muy malsano á causa de las emanaciones palúdicas de sus aguas encharcadas. La mortalidad era doble que la media de Francia; mas por efecto de una ley promulgada durante el segundo Imperio ordenando la desecación de los estanques más [illegible] extensos viñedos. Es la antigua *Edobola Silva.*

– [illegible]: *Biog.* Célebre médico francés. N. en 1776. M. el 14 de junio de 1842. Fué uno de los médicos más afamados, más considerados, más sensato y más ocupado de su época. Fué también uno de los más obstinados y menos progresivos, pues los vagos preceptos de la Medicina antigua le parecían preferibles á la Ciencia, más analítica y, en apariencia, más positiva de los médicos modernos. Hijo de un farmacéutico, asociado á otro farmacéutico célebre [illegible] de su padre, y á su juicio la Medicina se resumía en síntomas [illegible] que hizo en Montpellier bajo la dirección del doctor Fourcquet, comentarista y partidario apasionado de Hipócrates, le convencieron de que sólo en Hipócrates se encontraba la verdad médica, y que [illegible] la cual firmemente creía, y que se fundaba, si no [illegible] fuerzas vitales, y, si alguna vez tenía en cuenta un acto vital, es que creía ver en él un signo empírico para reconocer una enfermedad y de[illegible] ferente y sin valor alguno. Hombre juicioso, [illegible] siempre á las auto[illegible] asentido en renunciar al [illegible]

Compónese en su origen de dos brazos que corren en dirección diametralmente opuesta: el primero de S.E. á O., el segundo de N. á S., rodeando una vasta meseta formada por los estribos del Jura. Su curso es muy tortuoso, de suerte que su extensión total alcanza 430 kms., mientras que la distancia de sus fuentes á su desembocadura en el Saona no excede de 95. Nace en el dep. del Doubs, á 937 m. de altitud y 1 500 del Monthre, al pie del Noirmont (1 299), cuya vertiente opuesta pertenece al cantón de Vaud (Suiza), y á la cuenca del Orbe, afluente del Rhin. Atraviesa el lago de Saint-Point, pasa por Pontelier y recibe las aguas del Drugeón, pasado el cual parte de su caudal se filtra entre las rocas calizas que componen su lecho. El Doubs pasa después por Mont-Benoit y Morteau, penetra en el lago de Choillexón, al salir del cual forma una hermosísima cascada de 27 m., llamada el Salto del Doubs. Discurre luego entre altas rocas que forman unas estrechísimas gargantas de 200 y 300 m. de profundidad, y que sirven de límite entre Francia y Suiza. La dirección que hasta este punto conserva parece indicar que se dirige al Rhin, pero de pronto forma un violento recodo al O. y entra en Francia, recibiendo en San Hipólito el torrente Desoubre, que es muy abundante. Corta el Lemont en Pont de Roide á 322 metros de altitud; recibe el Allaine y comienza en Vongeancourt á ser navegable. Desde dicho punto hasta Dolé, esto es, durante 86 kms., forma una sección del Canal del Ródano. Sigue por Isle-sur-le-Doubs-Clerval, Baume-les-Dames y Besançón. Pasado este punto toca en Osella, famosa por su gruta, y penetra después en el departamento del Jura, cruzando la vasta selva de Chano y recibiendo el Sone, que es el mayor de sus afluentes. Poco después desagua en el Saona, junto á Verdún. El Doubs debiera dar su nombre al Saone en vez de recibirle en él. Su curso excede al de éste en 165 kilómetros. Se distingue todo él por el aspecto pintoresco que presenta y la brusquedad de sus curvas. La naturaleza cavernosa de las rocas calizas que constituyen parte de su cuenca es también una de las singularidades de este río. Tanto él como sus afls. presentan numerosas grietas en las cuales desaparecía en otro tiempo parte de su raudal durante la sequías. El Doubs, antes de llegar á Pontarlier, era tan sólo un insignificante riachuelo, y la mayor parte de los molinos y batanes que ponía en movimiento quedaban en seco. Llegó una época en que las grietas fueron ensanchando, de suerte que los habitantes de las riberas temieron que el río desapareciera en las entrañas de la tierra. Para evitarlo taparon las hendiduras con obras adecuadas, de modo que sólo en la época de las avenidas llega el río hasta alguna de ellas, escapando entonces el sobrante de sus aguas. El caudal medio de este río calcúlase en cuatro metros cúbicos por segundo.

– DOUBS: *Geog.* Dep. fronterizo de la región oriental de Francia. Hállase situado entre el territorio de Belfort al N.E., el dep. del Alto Saona al N., el de Jura al O. y los cantones suizos de Vaud Neuchatel y Berna al E. y S.E. Del Alto Saona le separa el río Ognón, afl. del Doubs, y de Suiza diversas ramificaciones del Jura y el curso del mismo río Doubs. De N. á S. su mayor longitud es de 130 kilómetros; su anchura máxima de 100; su circunferencia de 350, no contando las [illegible] su superficie de 5229. La población absoluta es de 316 963 habitantes, y la relativa de 59. Cruzan el Doubs cuatro cadenas que forman parte del sistema del Jura. El [illegible] un gran anfiteatro [illegible] N. O. desde la más alta cadena de las citadas hasta el río Ognón. Comprende este territorio tres zonas distintas por su clima, su flora y su industria. La primera llámase la llanura. Extiéndese entre el curso del Ognón y el del Doubs, y hacia el O. del departamento por la margen izquierda de este último [illegible] hasta el Loue. En esta zona la población es numerosa, encontrándose en ella muchas poblaciones de importancia. El clima es templado y el suelo fértil. En ella se obtienen las más ricas [illegible] árboles frutales y las [illegible] halla al N. E. del [illegible] 510 metros de [illegible] llama Montaña [illegible] 750 metros. En ella la vid desaparece; el cultivo de los cereales y árboles frutales se hace en menor escala, pero en cambio abundan los frutos. Por último, la tercer región es la Montaña. Comprende las tierras situadas entre 700 y 1 463 metros. Todo este país es frío, casi glacial, pero está cortado por valles profundos relativamente templados y fértiles. Contiene grandes bosques de abetos, cuyo verde oscuro contrasta con la nieve que cubre las cumbres durante gran parte del año. También se encuentran vastos pantanos y pastos excelentes. La población de las montañas es relativamente densa merced á los recursos que suministra la cría de ganado, la industria quesera y otros ramos de producción bastante prósperos. Muchos de sus habitantes emigran á otras regiones de Francia y al extranjero. Las cuatro cadenas jurásicas que como hemos dicho cruzan el departamento, decrecen en altitud á partir de la frontera suiza. El punto culminante de la primera es el Mont d'Or (1 463 metros) que domina la garganta de Vallorbe (Suiza), en la cual nace el Orbe. Viene después el Grous-Cret (1 423), situado en la selva de Jour y que domina el lago de este nombre situado en Suiza; el Darmont, dominado por el pico del Gran Toro (1 326); el Noirmont (1 299), en cuyas faldas nace el Doubs, etc. Á esta cadena, que sigue por la margen derecha del Doubs, corresponde en la margen izquierda otra segunda cadena cuyos puntos culminantes son Saint Sorlín (1 240), el Mathiez-Sarracín (1 102) y el Tantillón (1 165), al N. de Morteau. Esta sierra es por lo general de 200 á 300 metros más baja que la anterior y domina la margen izquierda del Doubs por escarpas perpendiculares que tienen á veces 300 metros de altitud sobre el nivel del río. La tercera cadena, cuya altura es de 800 á 1 000 metros, corre del S.O. al N.E. en la misma dirección que las dos precedentes. Termina cerca de San Hipólito en la confluencia del Doubs y Dessoubre.

La cuarta, llamada Lomont, está dividida por el Doubs, que pasa á través de ella en Pont-de-Roide y tiene de 500 á 900 metros.

Las rocas que componen estas montañas son de naturaleza caliza, y las aguas abundantísimas que en ellas caen piérdense por entre las numerosas hendiduras que presentan. De aquí que en las altas tierras las aguas sean raras, mientras que en los valles hay gran número de manantiales muy importantes. Por la misma razón el Doubs y sus afluentes son ríos muy cristalinos, cuyo nivel varía poco en las diversas estaciones del año. Excepción hecha del arroyo llamado Jougne, que por el Orbe se dirige al Rhin todos los otros ríos del departamento pertenecen á la cuenca del Ródano. El Doubs es el principal de todos y tiene 300 kilómetros de desarrollo dentro del departamento al que da nombre; recibe muchos afluentes. El Ognón tiene 70 kilómetros de curso dentro del Doubs, y en su lecho se encuentra el punto más bajo de esta división territorial situada á 200 metros. Existe, por lo tanto, una diferencia de 1263 metros entre los niveles extremos del Doubs, circunstancia que explica la diferencia de climas y de vegetación que en él se observan. En conjunto, la temperatura es más fría de lo que la latitud haría esperar. El clima de la Montaña es verdaderamente glacial, el de la Montaña media muy frío y el de la Llanura bastante frío también, menos en algunos valles abrigados. La diferencia de temperatura entre el invierno y el verano es considerable. La altura menor de las lluvias es en Montbeliard y Besançón de 70 centímetros; en Pontarlier de 120 y en los afluentes del Doubs de 140.

Pertenecen la mayor parte de las rocas de este departamento al sistema jurásico. Por ninguna parte se encuentran vestigios del primitivo, y los terrenos cretáceos sólo se muestran en algunos puntos aislados. Parte de las vegas del Doubs, del Ognón y del Loue pertenecen á los terrenos de aluvión modernos. Los principales minerales son: hierro, mármol conchífero, arcilla, piedras de construcción, esquistos betuminosos, cal hidráulica, lignito, selenio, turbas y aguas termales, las más célebres de las cuales se encuentran en Guillón, Lac y Cerneux. Obtiénense numerosas cosechas de cereales y legumbres, y abundan los árboles frutales. La vid produce buenos frutos, distinguiéndose algunos caldos por su excelente calidad. Gran parte de estos terrenos está dedicada para prados artificiales, y en las llanuras se cultiva la morera. Hay inmen[illegible]. Entre los ganados merecen especial mención los toros y vacas, así como también los

caballos; en cambio son raros los carneros. Abundan mucho las aves de rapiña y los animales montaraces. En los ríos hay mucha en pesca. Este departamento es al propio tiempo agrícola é industrial. De las 522 695 hectáreas que comprende hállanse consagradas al cultivo de los cereales 127 000, al de la vid 8200, á pastos 80 000 y á bosques 125 000. Una gran parte de su población se dedica á la molienda; otra halla ocupación en numerosos establecimientos de aserrar maderas. Hay también destilación de ajenjo y aguardientes, fábricas de quesos muy parecidos á los de Gruyere, etc. Entre las manufacturas más importantes citaremos las fraguas y altos hornos, relojerías, fundición de campanas, peletería, talleres de construcción de máquinas, productos químicos y tejidos de lana y algodón. Se exporta hierro, quincalla y artículos de relojería. De Besançón y Pontarlier papeles, de Geneuille y Deluz maderas, aceite de nuez, frutas, quesos, ganados y caballos. Se importa hulla, vinos, aceite de oliva y de ballena, productos coloniales, artículos de moda y muebles.

El Doubs está cruzado por 135 kilómetros de vías navegables, cinco carreteras generales que miden 305 kilómetros de longitud, 25 carreteras departamentales de 533 kilómetros, 6165 kilómetros de caminos vecinales y 251 de vías férreas.

Comprende cuatro distritos, á saber: Besançón, Baume-les-Dames, Montbeliard y Pontarlier. Subdivídense éstos en 127 cantones y 638 ayuntamientos. La cap. es Besançón. Forma el Doubs con el departamento del Alto Saona la diócesis de Besançón, en la cual hay un Seminario en la capital y otros dos de menos importancia en Besançón. En esta ciudad hay también Audiencias; en las capitales de distrito existían Tribunales de primera instancia. En Besançón existen además Tribunales de Comercio, Academias, escuelas normales de ambos sexos, etc. Esta ciudad se distingue también por sus importantes fortificaciones que hacen de ella una de las principales plazas de armas de Europa.

Hist. – En los tiempos antiguos ocupaban este país los secuanos, pueblo céltico, cuya cap. era Vesontio, la actual Besançón, dominados por los suevos en el año 68 a. de J. C. y por César diez años después. Creen algunos que en territorio de este dep. estuvo la célebre Alesia. En tiempo de Augusto el país de los secuanos formó parte de los reinos y del ducado de Borgoña, y á principios del siglo X constituyó un condado particular, con grandes privilegios, origen del *Franco-Condado* (Véase). En 1790 se formó el dep. con parte del Franco-Condado, al que se agregó luego el antiguo principado de Montbeliard.

DOUCET (CARLOS CAMILO): *Biog.* Poeta francés contemporáneo. N. en París el 16 de mayo de 1812. Estudió la carrera de abogado; pasó algún tiempo en el despacho de un notario, entró luego (1837) en la administración de la lista civil, y dió comienzo á su carrera literaria llevando al teatro un vaudeville, escrito en colaboración con Bayard, titulado [illegible], y estrenado en 1 de agosto de 1838. Dedicóse [illegible] al cultivo de la Comedia en verso, y escribió varias piezas, que hallaron [illegible]. De ellas merecen recuerdo las tituladas *Un joven* (1841), en tres actos; [illegible] (1842), en un acto; [illegible] (1845), en tres actos; [illegible] (1847), revista en tres actos; [illegible] (1850), en tres actos; [illegible] (1857) [illegible]

tamentos. Director de la administración teatral (1863) en el Ministerio de la casa del emperador, ingresó en la Academia Francesa en 1866. Varias veces fué elegido individuo del Consejo general del Yonne. En 1867 obtuvo la dignidad de comendador de la Legión de Honor.

DOUDART DE LAGRÉE (ERNESTO MARÍA LUIS GONZAGA): *Biog.* Marino y viajero francés. N. en 1823. M. en China en 1868. Ingresó en la Escuela Politécnica en 1843, de la cual salió dos años después. Fué guardia marina en 1847, teniente en 1854, formó parte de la expedición de Crimea, y se distinguió á bordo del *Friedland* cuando el combate que tuvo lugar el 17 de octubre de 1854 frente á Sebastopol entre la escuadra rusa y la franco-inglesa, y poco después recibió la cruz de la Legión de Honor. Enviado á Cochinchina á fines del año 1862, entabló, en su calidad de comandante de las tropas francesas de Cambodge, negociaciones que produjeron el reconocimiento del protectorado de Francia sobre aquel país. Poco tiempo después de su regreso de esta expedición fué promovido á capitán de fragata (1864). Dos años después recibió la orden de dirigirse de nuevo á Cambodge con una comisión científica dirigida por él para explorar la Indo-China. Salió de Saigón el 5 de junio de 1866, remontó el Cambodge, y después de haber atravesado el Laos y la Birmania en medio de muchas dificultades, fatigas y peligros de todo género, penetró con sus compañeros en la provincia china de Yun-nan. Fatigado por tantos esfuerzos, y víctima de una enfermedad mortal, sucumbió en Tong-tchonan el 12 de marzo del año antes citado, dejando el mando de la expedición á Garnier, quien trasladó su cadáver á Saigón. En 1867, durante su viaje, había sido promovido á oficial de la Legión de Honor. El Ministro de Marina mandó acuñar una medalla conmemorativa de aquel viaje, el más largo y el más importante realizado en este siglo. Doudart era un sabio y un arqueólogo distinguido. Dejó manuscritos trabajos muy notables sobre las ruinas de Angcón.

DOUDEAUVILLE (AMBROSIO POLICARPO DE LA ROCHEFOUCAULD, [illegible]): *Biog.* [illegible] y filántropo francés. N. en París el 22 de octubre de 1765. M. en 1841. Descendiente de una nobilísima familia, hijo de un Teniente General y nieto de un canciller de Francia, recibió de la naturaleza, con los dones de la fortuna, los de la inteligencia, y el amor al trabajo. Sus estudios fueron precoces y brillantes; en uno de los mejores colegios de París terminó, cuando contaba doce años de edad, el estudio de la lengua latina, y adquirió la elegancia y la facilidad de estilo, que en él [illegible] notable por la expresión graciosa de sentimientos dulces y [illegible]. A los [illegible] do comenzaba apenas los estudios especiales que [illegible] foucauld el título de duque de Doudeauville y la [illegible] que, [illegible]

llevaba con sus armas la proscripción y la muerte de los desterrados. Celoso de su gloria el general, después Mariscal de Francia, tomó á su cargo la responsabilidad de violar aquella bárbara ley que mandaba se pasara por las armas á todo emigrado, y [illegible] al duque un salvo-conducto, con el cual pudiera ir á un país en el que la aplicación del suplicio no fuera un deber. El Consulado abrió al proscripto las puertas de Francia; mas ni bajo este régimen ni bajo el Imperio aceptó el duque empleo ninguno político. En 1814 [illegible] Francia hicieron que ocupase el cargo que de derecho le correspondía en la Cámara; sin embargo, dedicó su tiempo más que nada á acciones benéficas. Si aceptó el nombramiento de simple individuo en la Orden de San Luis, fué para ponerse al frente de la institución que tomó [illegible] caballeros. Lejos de sentir los odios funestos de la Restauración contra las admirables instituciones nacidas en los regímenes anteriores, aceptó las más útiles. Se encargó de la presidencia del Consejo de perfeccionamiento de la Escuela Politécnica, y la defendió con gran firmeza en contra de los energúmenos que querían destruirla como consecuencia natural de la reacción de 1815. Empleó toda su actividad y sus cuidados en desarrollar la instrucción popular. Rechazó como anticristiano, y como antinacional á la vez, aquel cálculo interesado de los espíritus retrógrados, que eran partidarios de que se dejara en la más absoluta ignorancia á los hijos del obrero y del pobre. Se honró aceptando la dirección del Consejo de Enseñanza Primaria creado en el departamento del Sena por un prefecto bienhechor, el conde de Chabrol de Volvic. En este cargo protegió los métodos que hacen más fáciles y más prontas las nociones de la lectura, la escritura y el cálculo. Figuró entre los fundadores de una sociedad muy poco protegida en sus primeros tiempos y después muy envidiada: la [illegible] nombrado presidente por los sufragios de sus consocios. Figuró también entre los individuos de la junta administrativa de Sordo-Mudos, bajo la dirección de su amigo Montmorency, á quien sustituyó, cuando la muerte arrebató á los desgraciados á aquel celoso protector. Doudeauville y Montmorency formaron parte del [illegible] de la Piedad, Nécker y de La Rochefoucauld, [illegible] hospicio de niños, como si su destino fuera servir [illegible] en la adolescencia, en sus enfermedades y en [illegible]

profético. Después de la Revolución de 1830 siguió teniendo asiento en la Cámara de los Pares. Cuando se abrió discusión sobre el principio de ser hereditaria la dignidad de Par, se pronunció por la afirmativa, pero presentó [illegible] había anunciado de antemano, porque quería defender el principio hereditario sin ningún interés personal. Su muerte, ocurrida en [illegible] citada, fué generalmente sentida, y muy especialmente llorada por los pobres á quienes consolaba y socorría.

DOU DE BASSOLS (RAMÓN LÁZARO): *Biog.* Escritor español. N. en Barcelona, de familia noble, en 1739. M. en 14 de diciembre de 1832. Llegó á contar treinta y un años ó cursos de estudios mayores, durante los cuales efectuó en la Universidad de Cervera todos los ejercicios académicos que se le encargaron, y obtuvo los grados de Doctor en Leyes y Cánones. Hizo varias oposiciones á canonjías y cátedras, y después de haber regentado la de Decretales por nombramiento del Consejo, fué elegido en 1776 por el rey, previa oposición, para la cátedra de ascenso mayor en Cánones, y sucesivamente para la de Decretos y la de prima de Leyes. Fué después canónigo de la Iglesia de Barcelona por representación de dicha Universidad, y habiéndole enviado el cabildo á Madrid con una comisión en 1802, publicó entonces su obra titulada *De[illegible] de España, y en particular de Cataluña*, por la cual mereció que Carlos IV le concediese dos pensiones sobre las mitras de Valencia y Plasencia, y el destino de cancelario de la Universidad de Cervera, que desempeñó hasta la muerte con particular afición y acierto. Fué diputado del clero de la provincia de Tarragona en la corte, y después dignidad de maestrescuela en Lérida, empleo agregado al destino de cancelario de la Universidad de Cervera. Se dedicó á la edad de sesenta años á la lectura de las obras modernas de Filosofía. La lectura de las instituciones de Filosofía de Pará le hizo desertar de la Escuela aristotélico-jesuítica. En 1810 fué como diputado á las Cortes de Cádiz, y el aprecio que mereció por la madurez é instrucción sólida que manifestaba en sus conversaciones hizo que en la instalación de las Cortes fuese elegido presidente del Congreso, distinguiéndose en seguida por la sabiduría de sus discursos y de algunas producciones literarias, como también por su acierto en la presidencia. En 1817 [illegible] para responder á varias objeciones que se le hicieron. Dos años antes, en 1827, cuando la presencia de Fernando VII en Cataluña sofocó una revolución, Dou obtuvo el nombramiento de vocal de la junta consultiva, organizada en Tarragona, cuyos trabajos contribuyeron á la pacificación del [illegible] oración pronunciada en [illegible]

en 1783; *Equivalencia del catastro de Cataluña con las rentas provinciales de Castilla* (en 4.º). *Las instituciones del Derecho público general de España con noticia del particular de Cataluña* (Madrid, 1801), forman 9 vol. en 4.º.

– **DOU DE BASSOLS** (IGNACIO): *Biog.* Escritor español, hermano de Ramón Lázaro. N. en Barcelona. Dióse á conocer en la segunda mitad del siglo XVIII. Como su hermano, fué discípulo y amigo de José Finestres, de quien heredó el saber y buen gusto que tanta fama dieron á dicho maestro. Ignacio gozó gran renombre como jurista y hombre muy versado en las literaturas griega y latina. En 1754 dió á la imprenta su escrito titulado *De lege Julia ambitus acroasis inauguralis, praecedens praelectioni gradum*, etc. La obra titulada *Aelii Marciani liber singularis ad formulam hypothecarium restitutus*, se imprimió en Cervera (1758). Mayáns y Finestres elogiaron mucho este trabajo. Dejó inéditos estos escritos: *Commentarius historicus et juridicus de veteribus ambitus legibus apud romanos. Dissertatio de veritate altius tollendi* (en 4.º), obra que celebró Finestres por su elegancia y por fundar su parecer contra la opinión de Carasio, Vinnio y Cuyacio.

DOUDEVILLE: *Geog.* Cantón del dist. de Ivetot, dep. del Sena Inferior, Francia; 17 municipios y 12600 habits.

DOUDYNS (GUILLERMO): *Biog.* Pintor holandés. N. en La Haya en 31 de diciembre de 1650. M. en Holanda en 1697. Su padre, burgomaestre y coronel de los arcabuceros de La Haya, poseía una buena fortuna y dió á Guillermo una educación distinguida, en la que, sin embargo, el Dibujo entró sólo en pequeña parte. Alejandro Petit, pintor poco conocido, fué el primer maestro del joven Doudyns, en quien supo despertar el amor al Arte de tal modo, que su discípulo partió muy pronto para Italia y vivió en esta península doce años trabajando en Roma bajo la dirección de los mejores artistas. Desarrolló Guillermo en aquella capital un gran talento y adquirió justo renombre. Formó parte del *Bando académico* con el nombre de *Diomedes*, y cediendo á las instancias de su familia regresó á su país, donde fué, en 1661, uno de los fundadores de la Academia de Pintura de La Haya. En esta Academia logró varias veces ser elegido director, no por consideración á su riqueza ni á su nacimiento, si no como justo tributo pagado á su talento. Dibujaba el artista el desnudo con suma corrección y delicadeza; elegía con acierto los trajes y adornos, y daba á sus obras un colorido enérgico y adecuado. Poseía especial talento para la pintura de los techos, y pintó varios en el palacio del Ayuntamiento de La Haya. Sus mejores cuadros son los siguientes: *El Tiempo que descubre la Verdad y el Disimulo*, con esta divisa: *Nec ut Tempus Veritatem detegunt*; *La Prudencia teniendo á sus pies á la Embriaguez y los Vicios*, con este lema: *Vina, dapes onerant animum, Sapientia nutrit*; las dos obras citadas se conservan en La Haya, en la Galería Haterem; *Leda*, en la Galería Half-Wassenaar, de la misma ciudad, y *Un joven que lee*, en la Galería Canwern, de Midelburgo.

DOUÉ-LA-FONTAINE: *Geog.* Cantón del distrito de Saumur, dep. del Maine y el Loire, Francia; 14 municips. y 13500 habits. Minas de hulla.

DOUFFET (GERARDO): *Biog.* Pintor belga, á quien otros dan equivocadamente el apellido de [illegible]. N. en Lieja en 16 de agosto de 1594. M. en la misma ciudad en 1660. Recibió sucesivamente las lecciones de Juan Taulier, Perpete, [illegible] en Dinant, y Rubens, que le admitió (1609) en Amberes en el número de sus discípulos. Hizo rápidos progresos bajo la dirección de este gran maestro, y al cabo de dos años pintó [illegible] *devorado por un buitre*, trabajos que fueron muy aplaudidos y comprados [illegible]. En 1614 se trasladó á Roma [illegible] años. Resolvió luego [illegible] Nápoles, pero fué arrojado [illegible] de Malta. Vivió [illegible] volvió á Roma, terminó algunas obras que había dejado incompletas, y, [illegible] compatriotas Tilman [illegible] Houbart, marchó á Venecia [illegible] por pequeñas jornadas. En Venecia adquirió en breve tiempo gran reputación y ganó mucho dinero. En 1623

regresó á Lieja y contrajo matrimonio con Catalina Dardespine. Trabajó asiduamente y con sus cuadros adquirió sumas considerables. Sin embargo, murió sin dejar ahorros, porque poseía un carácter liberal y desinteresado. Estudiaba con detenimiento los asuntos que se proponía tratar en sus obras y componía éstas muy despacio. El exceso de trabajo alteró su salud, y en los últimos años la gota le atormentó continuamente. Cultivó con igual acierto el retrato y el género histórico; dió á sus figuras actitudes escogidas, variedad admirable en la expresión de las cabezas y gran dulzura de colorido. Sus principales obras fueron las siguientes: *Invención de la Santa Cruz*, pintura comprada en ocho mil florines por Juan Guillermo José, príncipe de Baviera y duque de Neuburgo; es notable este trabajo por la composición, el dibujo y la expresión, pero el colorido deja algo que desear; *El Papa Nicolás V visitando la gruta en que San Francisco de Asís había sido depositado*; por este lienzo pagó once mil florines el elector palatino: este cuadro y el anterior se guardan hoy en la Galería de Dusseldorf; *La adoración de los pastores*; *La institución del sacramento del Orden*; *El descendimiento de la Cruz*, cuadro que se guardaba en la abadía de Cornelis, Munster; varios retratos de hombres de Munich, etc. Una de sus obras clásicas fué el *Martirio de Santa Catalina*, que representaba á la Santa sujeta á una rueda y destrozada. Este cuadro fué presa de las llamas cuando los franceses, mandados por el marqués de Boufflers, bombardearon á Lieja en 1691.

DOUGADÓS (JUAN FRANCISCO): *Biog.* General, poeta y monje francés. N. en Carcasona en 1763. M. decapitado en 13 de enero de 1794. Fué conocido con el nombre de *Padre Venancio*; se hizo Capuchino á consecuencia de una pasión desgraciada, pero no sintiendo vocación por la vida monástica abandonó el convento para seguir á Génova, en calidad de secretario, á la princesa Lubomirska. Regresó después á Francia, desempeñó la cátedra de Elocuencia en Perpignán, abrazó las ideas nuevas cuando estalló la Revolución, tuvo ocasión en un motín de salvar la vida á un desdichado que iba á ser víctima del furor popular, partió como voluntario en 1792, se distinguió por su valor en el ejército de los Pirineos orientales y llegó en poco tiempo á ser ayudante general. Sus amistades con los diputados de la Gironda fueron causa de su detención; después del 31 de mayo de 1793, llevado ante el Tribunal Revolucionario, fué condenado á muerte. Se conserva de él una *Colección de poesías ligeras* (1806).

DOUGHERTHY: *Geog.* Condado del est. de Georgia, Estados Unidos; 12 700 habits. El río Filint atraviesa el condado de N. á S. Su capital es Albany.

DOUGLAS: *Geog.* Ensenada de la costa de la isla Dominica, Antillas, al N. del morro del Príncipe Ruperto.

– **DOUGLAS:** *Geog.* C. de la isla de Man, Inglaterra; 16 000 habits. Sit. al N. E. de Castlewon, en la desembocadura del Douglas y al N. O de Liverpool. Cabotaje, pesca, tenerías, fundiciones de hierro. Baños de mar frecuentados. Es la verdadera cap. de la isla de Man. Contiene hoteles, huertas y terrazas que dominan la c., y su puerto está defendido por un sólido rompeolas. A poca distancia y al N. O., en el cementerio de Kirk-Braddan, se encuentra una elevada roca cubierta de esculturas del siglo XII, que representan dragones, y con una inscripción funeraria en caracteres rúnicos, descifrada por Munch de Copenhague.

– **DOUGLAS:** *Geog.* Condado del estado de Colorado, Estados Unidos; 2 500 habits. Situado en la parte E. del est., regado por brazos del Platte River y del Kansas, que descienden de las montañas en dirección de O. á E. Es una arenosa llanura estéril, que forma parte de la comarca conocida con el nombre de Desierto Americano. Hay vetas auríferas. ‖ Condado del est. de Illinois, Est. Unidos; 970 kms.² y 15 900 habitantes. Regado por los ríos Kaskaskia y Embarras, afluente este último del Wabash. Suelo fértil, llano y cruzado por un ramal del ferrocarril de Chicago. Su cap. es Tuscola. ‖ Condado del est. de Kansas, Estados Unidos; 1 440 kilómetros cuadrados y 21 700 habits. Sit. en la parte E., en la orilla derecha del Kansas. Es uno de los

más ricos y poblados del est. Su cap. es Láwrence. || Condado del est. de Minnesota, Estados Unidos; 1 860 kms.² y 9 200 habits. Sit. en la parte O. del est., entre la cuenca del Minnesota y la del alto Mississippí. Es de los más pintorescos por sus lagos, praderas y bosques. Su cap. es Alexandría. || Condado del est. de Missouri, Estados Unidos; 2 100 kms.² y 7 800 habits. Sit. al S. del est., á orillas de un afluente del curso del White River. Su cap. es Vera Cruz. || Condado del est. de Nebraska, Estados Unidos; 1 008 kms.² y 38 000 habits. Limitado al O. por el curso de Platte ó Nebraska, al E. por el del Missouri, que le separa del est. del mismo nombre. Corre además por el condado el río Elkorn. Suelo ondulado, fértil y con las márgenes de sus ríos pobladas de arboleda, en especial de algodoneros. Su cap. es Omaha City. || Condado del est. de Nevada, Estados Unidos; 1 600 kms.² y 1 600 habits. Sit. en los confines de la California, de la que está separado por el lago Tahoe y regado por el Carson. Su territorio, muy montañoso, es rico en minerales de plata. Su cap. es Genoa. || Condado del est. de Oregón, Estados Unidos; 15 000 kms.² y 9 600 habits. Sit. en la Cascada Range, regado por el Umpqua y varios de sus afluentes; al O. confina con el Océano Pacífico. Su cap. es Róseburg. || Condado del est. de Wisconsin, Estados Unidos; 3 200 kms.² y 700 habits. Sit. en los confines del Minnesota, en la márgenes del lago Superior. El terreno es un extenso bosque sembrado de lagos. Uno de éstos da origen al río Santa Cruz. Su cap. es Superior City, y en ella se halla concentrada toda la población del condado.

– Douglas (Jacobo): *Biog.* Guerrero escocés. M. en 1330. De 1306 á 1319 secundó valerosamente los esfuerzos de Roberto Bruce en la lucha de este príncipe contra Inglaterra. Intentó además una invasión en este país, y llegó hasta los muros de York. Roberto Bruce, que terminó su vida en 1329, encargó á Douglas que llevase su corazón á Tierra Santa, para que quedase cumplido un voto que Bruce había hecho. Douglas emprendió el viaje para satisfacer los deseos de su soberano. En el camino desembarcó en Sevilla, donde supo que Alfonso XI, rey de Castilla, peleaba contra los musulmanes; y habiendo ofrecido sus servicios al citado monarca, pereció en un encuentro con los moros, después de haber dado en el combate grandes muestras de bravura. Para recompensar los servicios que Jacobo había prestado, el Parlamento concedió en 1318 á la familia de Douglas el derecho á la sucesión en el trono de Escocia.

– Douglas (Archibaldo): *Biog.* Político escocés, conde de Angus. M. en 1514. Tomó parte en la deliberación armada que celebraron los grandes, presididos por el rey Jacobo III, en la iglesia de Lauder, á fin de suprimir los abusos y castigar á los favoritos, especialmente á Manuel Cochrane, conde de Mar. En la conferencia aludió lord Gray al pasaje de la fábula en que, para reconocer á los gatos, acuerdan los ratones atarles al cuello un cascabel. «Excelente idea, continuó lord Gray, si se pone en ejecución; pero no hubo un ratón que se atreviera á poner á un gato el primer cascabel.» «Pues bien, yo me atreveré,» dijo Douglas. [illegible]

[illegible]

de 1581. Casó con Isabel Douglas, hija del décimotercero conde de Morton, y adquirió este título en 1553. Figuró con Argyle y Glencairn á la cabeza de los nobles signatarios del pacto de alianza llamado *del señor*, firmado en 3 de diciembre de 1557 y dirigido contra el gobierno. A su regreso de Inglaterra, á donde había ido poco después, fué nombrado canciller, y conservó su influencia aun después de casado con Darnley la reina de Escocia. Obligado por su complicidad con Darnley en el asesinato de Rizzio, se refugió en el Nortúmberland. Recobró más tarde el poder, y en 1572 se le confió la regencia, que ejerció con una autoridad casi absoluta. Acusado en seguida de haber sido uno de los que tramaron la muerte de Darnley, fué condenado á muerte, acaso también porque eran conocidas sus inmensas riquezas, y ejecutado en Edimburgo. El pueblo vió que la ejecución se verificaba con una máquina llamada *la joven*, especie de guillotina que Douglas había hecho llevar desde Halifax en los días de su regencia para utilizarla como instrumento de muerte en las sentencias capitales. El cadáver de Jacobo recibió sepultura en el cementerio de criminales. Ninguno de los amigos que el regente había tenido osó tributarle exequias.

– Douglas (Roberto): *Biog.* General sueco. M. en 1662. Pertenecía á una ilustre familia escocesa, y desde muy joven entró al servicio de Suecia. Durante la guerra de los Treinta Años se distinguió á la vez como diplomático y como soldado. Ascendido al grado de Teniente General, fué creado en 1654 conde de Skaenninger y tomó en 1655 una parte activa en la guerra entre Polonia y Dinamarca.

– Douglas (David): *Biog.* Botánico escocés. N. en Scona en 1799. M. en 1833. Acompañó en sus excursiones al doctor Hooker, profesor de Botánica, y le ayudó á la formación de la *Flora Scótica*. Enviado en 1823 á los Estados Unidos de Norte América por la Sociedad de Horticultura, enriqueció con plantas raras y árboles frutales nuevos las colecciones de esta Sociedad. Al año siguiente recibió el encargo de aprovechar las riquezas botánicas de las comarcas vecinas del distrito de Colombia y las del Sur hacia California. Después de haber atravesado, en 1827, las tierras que se extienden desde el fuerte Vancuver hasta la Bahía de Hudson, regresó á Inglaterra en compañía del capitán Juan Franklin y algunos otros á quienes había hallado en este último viaje. Llevaba granos de especies nuevas de plantas y objetos de Historia Natural. En el otoño de 1829 volvió al distrito de Colombia, y un accidente puso fin á su vida, pues cayó en un cepo preparado por los indígenas de las islas Sandwich para cazar toros bravos. El nombre de Douglas va unido al de todas las plantas raras originarias del Oeste de América, y descubiertas en la primera mitad del presente siglo. Este botánico había sido individuo de la Sociedad Linneana y de las Sociedades Zoológica y Geológica [illegible]

– Douglas (Howard): *Biog.* General inglés. N. en Gosport (condado de Hants) en 1776. [illegible] muy joven entró Howard en el servicio militar, [illegible]

[illegible]

obras ya citadas [illegible]

– Douglas (Esteban Arnoldo): *Biog.* Estadista americano. N. en Brandon (estado de Vermont) en 1813. M. en 1861. Apenas tenía dos [illegible] talento, murió de apoplejía, por lo cual, después de haber recibido una educación muy elemental, tuvo que entrar de aprendiz en una ebanistería. Resintióse su salud por su exagerada aplicación al trabajo, y tuvo que dejar aquel oficio. Casó su madre en segundas nupcias, mejoró su posición, y pudo Douglas dedicarse al estudio de la carrera de Derecho, recibiéndose de abogado en 1833. Como todos los americanos inteligentes y sin fortuna, se dedicó con ardor á crearse una posición social. Después de muchas é inútiles peregrinaciones por los Estados de Nueva York, del Ohio, de Missouri, etc., llegó desprovisto de [illegible] taban vendiendo en la plaza pública las mercancías de un comerciante quebrado. El empleado encargado de la venta no tenía persona que le [illegible] rogó que le ayudara. Gracias á esta ocupación ganó seis dollars, con los cuales abrió una escuela en la que muy poco tiempo después tenía cuarenta alumnos que le pagaban á razón de tres dollars por trimestre. En aquella época aprovechaba las horas de descanso en prepararse por medio de un estudio serio para la carrera del foro. En 1834 despidió á sus di[illegible] ejercer la profesión de abogado. Creció tan rápidamente su reputación que al año fué nombrado *attorney general* (abogado general) del Estado, cuando aún no contaba veintitrés años de edad. En 1835 fué enviado á la Legislatura por el partido democrático y tuvo que presentar la renuncia [illegible] después fué nombrado secretario de Estado del Illinois, y en 1841 Juez del Tribunal Supremo. Individuo de la Cámara de los Representantes de [illegible] individuo del Senado Federal. Temerario en toda la acepción de la palabra, fué uno de los partidarios [illegible] glaterra y los Estados Unidos, que produjo gran sensación. En el Senado defendió la cuestión de [illegible] dado de los territorios, en la Cámara de los Representantes primero y después en el Senado. [illegible]

fiel á la Unión Americana. Su energía, su elocuencia y su exigua estatura le valieron el sobrenombre de *Gigantillo del Oeste.*

— [illegible] OTÓN GUSTAVO, [illegible] en Estockolmo en 1689. M. en 1771. Fué guardia de corps de Carlos XII, y cayó prisionero de los rusos en la [illegible] en 170[illegible]. Le devolvió la libertad Pedro el Grande en 1714, y entró al servicio de este príncipe con el grado de coronel. Promovido nuevamente á Mayor general en 1725, general en jefe y gobernador de Sthonia en 1738, vivió retirado después de la revolución que hizo descender del trono de Rusia al joven Juan VI y colocó en él á Isabel Petrowna (1741).

DOUGLASS (FEDERICO): *Biog.* Escritor norteamericano. N. en Boston en los comienzos del presente siglo. Negro y esclavo, quedó además huérfano desde sus primeros años, y así comenzó la vida en las más tristes condiciones. Ocho años de edad contaba cuando su amo le prestó á un amigo suyo que residía en Baltimore. Allí aprendió Federico á leer, escribir y contar. Para hacer sus estudios necesitaba robar tiempo á las pocas horas que tenía de descanso, pues su nuevo amo, que ya había conocido que su esclavo tenía la pretensión de instruirse, se lo prohibió de un modo terminante. En 1832 fué vendido á un plantador de Baltimore; mas encontrándole éste débil en su constitución física, pero de carácter activo é independiente, le entregó á un tal Covey, que tenía reputación como *domador de esclavos.* El mal tratamiento que recibió el joven Douglass de aquella fiera le exasperó, y concibió desde entonces el propósito de fugarse. Después de varias tentativas logró escaparse en 1838, [illegible] Nueva York con una joven [illegible] en New Bedford, y allí no tardó en hacerse conocer y escuchar en los meetings abolicionistas. Elegido en 1841 individuo de la Sociedad contra la esclavitud, fué un verdadero apóstol en la propaganda de las doctrinas de la emancipación. En 1847 estuvo en Inglaterra [illegible] de las más [illegible] Una suscripción popular pagó el precio de su rescate, para ponerle á salvo de la acción de las leyes que aún regían en la República de los Estados Unidos. Douglas fundó en Róchester una revista abolicionista titulada *La Abeja del Norte.* Las *Memorias de Douglass* han contado numerosas ediciones en Boston.

DOUÍNS DE LAVESNÉS: *Biog.* Romancero francés. Vivió en el siglo XIII. No hay datos de [illegible] su nombre á un poemita ó romance de gran inspiración, que contiene más [illegible] no está terminado. Esta producción, conservada manuscrita en la [illegible] una serie de relatos, con frecuencia demasiado cínicos, y cuyo [illegible] que el uso [illegible] que en [illegible] en esta obra muestras [illegible] de la Edad Media le igualan en la claridad del estilo, que es además muy pintoresco. Un villano, llamado Trubert, es el héroe de esta historia, de la [illegible]

[illegible] la palabra *Douis* se convierte en [illegible]

[illegible]

DOULEVANT LE CHÂTEAU: *Geog.* Cantón del [illegible]

[illegible]

algodón; aserraderos mecánicos. Industrias aceitera, papelera y de curtidos. Comercio de granos y ganados. Restos de la iglesia de San Pedro, del siglo XIII. Torreón y Casa Municipal del siglo XVII. Se llamó primero Dulincum, y créese fué una estación romana en el camino de Amiéns á Cassel; en las postrimerías de la dinastía carlovingia fué conquistada por los condes de Vermandois. Pasó luego á poder de los condes de Ponthieu en el siglo XII. En 1225 fué incorporada á la corona. Desmantelada por Luis XI en 1471, é incendiada por los imperiales en 1525, ha sido víctima de muchas calamidades. Los protestantes la saquearon en 1567 y los españoles en 1595. Fué destruída en parte por un incendio en 1613. En 1814 tuvo que sufrir los rigores de la invasión. Su magnífica ciudadela, edificada por Vaubán, ha servido de prisión á gran número de reos políticos. El dist. tiene cuatro cantones: Acheux, Bernaville, Domart y Doullens; 89 municips., 681 kms.² y 55500 habitantes. El cantón tiene 14 municips. y 17000 habitantes.

DOUMERC (JUAN PEDRO, *barón*): *Biog.* General francés. N. en 1767. M. en 1847. Partió como voluntario en 1791, llegó á coronel del 9.° de coraceros en 1804, general de brigada y barón en 1806, y general de división en 1811. Se distinguió particularmente en Austerlitz, en las guerras de 1812, 1813 y 1814, y reconoció á Luis XVIII; durante los Cien Días sirvió á Napoleón; quedóse sin empleo durante la segunda Restauración, pero volvió al servicio en 1830. Al frente de sus coraceros se hizo temer del enemigo por su pericia y sangre fría. Su nombre está inscripto en el Arco de Triunfo de la Estrella.

DOUR: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Mons, prov. de Hainaut, Bélgica; 9990 habits. Sit. al O. S. O. de Mons. Cuencas de hulla de primera calidad. Hilados y tejidos de hilo, y tenerías.

DOURBIE: *Geog.* Río de Francia; es afluente por la izquierda del Tarn, cuenca del Garona. Nace en los montes del Esperou, al pie del Puy de Aulas, en el país frío y desierto que domina el Aigoual y en el cual tiene también sus fuentes el Herault. Penetra en el dep. del Aveyrón por más arriba de Saint-Jean du Bruel, y en Nant recibe por su orilla izquierda las aguas del Durzón, y por la derecha el torrente de Treves ó el Trevezel. Corre luego por una especie de hendidura, entre la Causse Negra á la derecha y el Larzac á la izquierda; pasa por varios caseríos y entra en la pintoresca cuenca de Millau; en ésta, y poco más arriba de la ciudad de igual nombre, va á desaguar en el Tarn, al que en todo tiempo lleva gran caudal de aguas. Su curso es de 70 kms. En el dep. del Herault hay otro Dourbie, de muy poca importancia y afluente, por la derecha, del Herault.

DOURDÁN: *Geog.* Pequeña c. de Francia, capital de dos cantones, en el dist. de Rambouillet, dep. de Seine-et-Oisse, sit. á orilla del Orge, cerca de la selva de Dourdán, con estación en el f. c. de París á Tours por Vendôme; 3000 habits. Es célebre por haber sido cap. del Hurepoix y por los restos de una fortaleza que edificó Felipe Augusto sobre las ruinas del palacio carlovingio de Dordingum. El cantón Norte tiene 18 municipios y 11000 habits.; el cantón Sur 23 municip. y 13000 habits.

DOURDOU: *Geog.* Dos ríos del dep. del Aveyrón, Francia, llamados Dourdou septentrional y Dourdou meridional. El primero tiene de 70 á 75 [illegible] por completo al dist. de Rodez. Corre en dirección S. E. á N. O. y pasa al pie del Calvario de Gabriac, por [illegible] por el valle de [illegible] izquierda, [illegible] Su [illegible] principal es el [illegible] al [illegible] valle de [illegible] El [illegible] en el dep. del Tarn [illegible] de los [illegible] del E[illegible] Penetra en el dep. del Aveyron por el dist. de [illegible] izquierda. Arrastra gran cantidad de limo, por [illegible] S. E. á N. O. [illegible] y el [illegible]

más caudaloso que el Dourdou, en verano sobre todo.

DOURGNE: *Geog.* Cantón del dist. de Castres, dep. del Tarn, Francia; 15 municipios y 12200 habits.

DOURIS DE SAMOS: *Biog.* Historiador griego, hermano de Linceo. N. hacia el año 340 antes de Cristo. M. hacia 270. El mismo afirma que descendía de Alcibiades, sin decir en qué grado. Era probablemente nieto de un hijo ó hija del célebre general ateniense, que residió en Samos durante la olimpiada 92, ó sea de los años 412 á 409 antes de nuestra era. Expulsados en 352 de su patria los habitantes de Samos por dos mil colonos atenienses, Douris nació en el destierro, y no vió la tierra de sus padres hasta que Alejandro, en 324, llamó á todos los desterrados. El decreto del rey de Macedonia fué leído por Nicanor de Estagira mientras se celebraban los juegos olímpicos. Se ha conjeturado que en estos mismos juegos de la olimpiada 114 alcanzó Douris, en la lucha de los niños, la victoria del pugilato mencionada por Pausanias. Douris vivió poco tiempo en Samos, y se trasladó á la ciudad de Atenas, donde recibió las lecciones de Teofrasto. De regreso en Samos se apoderó del mando y ejerció la tiranía por medios y durante un tiempo que se desconocen. Sabemos los títulos de ocho de sus obras: *Istoriai*; *Ta peri Agatoklea*; *Samion oroi*; *Peri nomon*; *Peri Agonon*; *Peri tragodias*; *Peri Sografon*; *Peri toreutikes.* La primera, la más importante de todas, conocida también por los críticos antiguos con los nombres de *Macedónicas* y *Helénicas*, comenzaba su relato en el año III de la olimpiada 102 (370 antes de J. C.), y su último fragmento se refiere á la muerte de Lisímaco (281 antes de J. C.). Douris, á juzgar por lo que dicen Cicerón, Dionisio de Halicarnaso y Plutarco, no gozó gran reputación en los tiempos antiguos. Según parece carecía de espíritu crítico y se dejaba llevar de la pasión de partido. Sin embargo, sus escritos, cuando estaban completos, contenían muchos datos curiosos, y aún ofrecen interés los fragmentos que poseemos y que han sido publicados por Hulleman (Utrecht, 1841, en 8.°) y por Müller en la *Historicorum Græcorum Fragmenta*, impresos por la casa Didot de París.

DOURO: *Geog.* Prov. de Portugal. Comprende los dist. del Porto, Aveiro y Coimbra. Véase DUERO.

— **DOURO:** *Geog.* Condado marítimo del distrito de Gippsland, Colonia de Victoria, Australia; forma parte del antiguo condado de Buln-Buln y se halla limitado al S. por el Golfo Corner Basin, al E. por el Grande Océano, al N. por el condado de Wáddington, y al O. por el de Bass. Su cap. es Alberton.

DOUSA (VAN DER DOES, llamado en latín): *Biog.* Señor de Nordwyck. General é historiador holandés, crítico y poeta latino. N. en 1545. M. en 1604. Estuvo encargado de varias misiones importantes, fué nombrado gobernador de Leyden en 1754, y defendió esta plaza contra los españoles. Fundó la Universidad de esta misma ciudad. Se hizo igualmente célebre como filólogo, magistrado, poeta é historiador. Su vasta erudición le valió el sobrenombre de *Varrón de Holanda.* Dejó comentarios sobre los poetas latinos, una *Historia de Holanda* desde 898 á 1218, en versos elegíacos, sátiras, epigramas, etc. Leal, animoso, incorruptible en los asuntos públicos, partidario entusiasta y defensor de la libertad de su país, unía á una gran firmeza un alma hermosa.

DOUSCHAN ó **DUSCHAN** (ESTEBAN): *Biog.* Emperador de los serbios desde 1336 á 1356. Fué el noveno descendiente de Nemanya, quien subió al poder en 1192; así que se le designa muchas veces con el nombre de Nemanytsch IX. Como rey, como guerrero y como legislador ocupa este príncipe el primer lugar entre los grandes hombres de la Serbia, y en su tiempo el monarca más poderoso del Sudoeste de Europa. Fiel á la política de sus predecesores, intervino en las luchas interiores del Imperio griego y prestó siempre su apoyo al partido que estaba en oposición con la corte de Constantinopla. Colocó sobre el trono en 1341 al ambicioso pretendiente Juan Cantacuzeno, y hizo que éste le hiciera cesión de varias ciudades y territorios importantes. Entró [illegible] en lucha con este príncipe, le arrebató

la Macedonia, batió á los infieles que Cantacuzenes había llamado en su ayuda y á los turcos osmanlis que avanzaban hacia el Asia Menor. No fué menos feliz contra Luis I, rey de Hungría, cuyo numeroso ejército destruyó casi por completo; apoderóse después de Belgrado, se hizo dueño de la Bosnia, que se había sublevado, y la tuvo bajo su administración particular. En 1347 hizo fuese reconocida su soberanía por la República de Ragusa y conquistó en seguida la mayor parte de la Albania, de manera que su dominación se extendió desde las orillas del Wardar y de la Martitza hasta Bulgaria, que fué una de las provincias sometidas á su imperio. Soberano de un territorio tan vasto, tomó el título de *emperador de los rumanos*, y se hizo representar en las monedas sosteniendo en una mano el globo terráqueo con una cruz encima. Para librarse de toda influencia eclesiástica extranjera permitió á los individuos del clero de sus Estados que se reunieran en un sínodo en Feres y que eligieran como jefe supremo un patriarca particular. Se ocupó con gran actividad en desarrollar el cultivo intelectual de sus súbditos; en su tiempo llegaron á un estado muy floreciente la agricultura, la minería y el comercio. Artistas indígenas dirigieron el embellecimiento y la construcción de un gran número de iglesias, conventos, castillos y fortalezas. Trató también de multiplicar por la transcripción de los manuscritos los libros y los cantos eclesiásticos, y favoreció así la formación de una literatura profana y de una literatura popular. Dió á su pueblo un Código que ha llegado hasta la época presente, que da una gran luz, no solamente sobre la riqueza de su Imperio, sino también sobre el grado de cultura interior á que había llegado. Este Código, inspirado en el más noble espíritu de humanidad, forma con la *Prawda Ruskaja* (el Derecho ruso) y con los *Estatutos de Wislieza*, la base y la fuente principal de la legislación nacional de los eslavos.

DOUSELO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Miguel de Couselo, ayunt. de Cuntis, partido judicial de Caldas, prov. de Pontevedra; 21 edifs.

DOUSTRE: *Geog.* Río del dep. del Corrèze, Francia; de 50 kms. de curso. Nace cerca de Egletons y desagua en el Dordogne por su orilla derecha, más arriba de Argentat. Corre de N. N. E. á S. S. O. con mucha rapidez. Pasa por la Roche-Canillac, cap. de cantón.

DOUVAINE: *Geog.* Cantón del dist. de Thonon, dep. de la Alta Saboya, Francia; 19 municipios y 10 600 habits.

DOUVE, OUVE ó UVA: *Geog.* Río del dep. de la Mancha, Francia; nace cerca y al S. de Cherburgo, en Fontaine Douve ó Fontaine de Ouve, y con curso muy sinuoso se dirige al S. E. Engrosado por varios pequeños ríos, tales como el Gloire, el Claire, el Seye y el Saudre, pasa por Saint Sauveur sur Douve y recibe las aguas del Merderet que viene de Valognes y del Seve. En las extensas praderas de Carentan, que se hallan en el sitio que ocupaba antes un golfo, se une al Taute, [illegible] abajo de Ponts d'Ouve, ó Pont de Taute, después de un curso de 50 kms., [illegible] Taute, apenas lleva recorridos [illegible] kms. [illegible] ambos ríos no tardan en [illegible] que recibe también las aguas del Vire. Es navegable por pequeñas embarcaciones en una longitud de 31 kms. desde Saint Sauveur.

DOUVEN [illegible]

[illegible]

lo hizo, á Pedro II, rey de Portugal, y su esposa María Isabel Sofía de Neuburgo, que le recompensaron generosamente. De regreso en Viena fué nombrado primer pintor de Leopoldo. También hizo el retrato de María Ana de Neuburgo, reina de España. Trasladóse desde Viena á Dusseldorf, y pasó algún tiempo al lado de Felipe Guillermo, elector palatino. Luego recibió la orden de ir á Dinamarca para retratar á la princesa Carlota Amelia, que debía contraer matrimonio con el emperador José. En dicho país retrató también al rey Federico IV y la reina Luisa de Mecklemburgo. Hizo además en diversos tiempos los retratos de Amelia, princesa de Hannower; Cosme III de Médicis, gran duque de Toscana; el archiduque Carlos, que disputó á Felipe V la corona de España; la princesa Carlota de Brunswick, luego emperatriz, y otras muchas personas distinguidas. «Puede llamarse justamente á Douven, dice un biógrafo, el pintor de las testas coronadas, porque retrató directamente á tres emperadores, tres emperatrices, cinco reyes, siete reinas y varios príncipes y soberanos. Brillaba en el Arte de coger el parecido, al mismo tiempo que hacía una hermosa pintura.»

DOUVILLE (Juan Bautista): *Biog.* Naturalista y viajero francés. N. en Hambye (Mancha) en 15 de febrero de 1794. M. hacia 1837. Visitó sucesivamente Europa, la América del Sur, India, Cachemir, el Korasán y la Persia; se embarcó en Trebisonda y desembarcó en Génova (1824). En 29 de octubre del mismo año llegó á la República Argentina, donde fué hecho prisionero por los brasileños frente á Buenos Aires. Residió algún tiempo en Montevideo. Se dedicó al comercio en Buenos Aires, fué procesado por falsificador, y, ya absuelto, contrajo matrimonio con una francesa y se trasladó á Río de Janeiro. En 15 de octubre de 1827 se embarcó con su esposa para el Congo, y durante tres años se le perdió de vista. En 13 de mayo de 1831 desembarcó en el Havre. Había perdido á su esposa en Africa. Trasladóse á París, y presentó á la Sociedad de Geografía el relato de sus descubrimientos en el Africa. Hasta aquel día el Congo era sólo conocido por los incompletos informes de los portugueses. «Si el litoral, dice Lejeán, biógrafo de Douville, era bien conocido del Cabo López al 15° paralelo Sur, las nociones en el interior no traspasaban los establecimientos de Las Pedras, Ambacca y San Salvador, es decir, del 13 al 15° de longitud E. de París. Al N. toda certeza desaparecía hacia el 4° paralelo S. en San-[illegible] al 2° al N. del ecuador y al 25° de longitud: había descubierto reinos numerosos, casi toda la cuenca del Cuango (Zaire), cinco ó seis ríos más importantes por su curso que el Rhin (Cuzuila, Bannora, Riambige, etc.), y un gran lago, el Cuffua, [illegible] drográfico. La Sociedad, sorprendida del resultado, le concedió la gran medalla del mayor [illegible]

[illegible] todo desde que los posteriores descubrimientos en el Africa Austral dieron crueles mentís al explorador del Alto Zaire. Sus errores en Historia Natural son muy graves. Se ha probado, pues, que Douville no penetró jamás en el centro de Africa, [illegible] la vista para sus trabajos documentos portugueses inéditos. En la duda varios geógrafos aceptaron sus descripciones del país de Cuffua: unos francamente, como Balbi, Stieler y Zimmermann; otros con reservas, indicando por líneas de puntos la red hidrográfica de Douville. Así, el *Viaje al Congo* no aumentó con un solo nombre la lista de los conocimientos geográficos, y este largo trabajo valió á su autor una confusión merecida.

DOUVRES: *Geog.* Cantón en el dist. de Caen, dep. del Calvados, Francia, con 19 municips. y 14 000 habits.

– [illegible] del condado de Kent, Inglaterra, sit. en la costa del Paso de Calais, al que los ingleses llaman *Dover Stroit* ó Estrecho de Douvres, entre dos altos acantilados, en la desembocadura de un arroyo llamado Dour y también Idle (Perezoso); 30 000 habits. Puerto muy concurrido por buques de pesca y por los grandes vapores que transportan viajeros desde el Continente, pues Douvres es el punto de Inglaterra más próximo á Francia; dista 35 kms. en línea recta del Cabo Gris Nez, 48 de Calais y 50 de Boulogne. El nuevo puerto de refugio está protegido al O. por un muelle de granito de 640 m. de largo. Tiene también buena playa para baños de mar, y es uno de los «Cinco Puertos» que en otro tiempo defendían á Inglaterra contra las invasiones del Continente. Hay aduana, astillero y fab. de velamen y cordelería. Son notables la iglesia de San Jacobo y la Casa Consistorial, y el Palacio del gobernador, con retratos de personajes históricos, entre ellos los de los lords gobernadores de los Cinco Puertos. La fortaleza, llamada *the key of England*, «la llave de Inglaterra,» situada en el acantilado oriental, presenta construcciones de todas las épocas, y hay hasta una torre romana. Hubo aquí, en efecto, una estación ro-[illegible] fundaron bajo la dominación sajona. Incendiada la población por Guillermo el Conquistador se [illegible]

DOUX [illegible] recibe las aguas del Sumene, el Daronne y el [illegible]

[illegible]

T[illegible] [illegible] á los Talbot de Shrewsbury.

– DOVE (ENRIQUE GUILLERMO): *Biog.* Físico [illegible]. N. en Liegnitz, Silesia, en 6 de octubre de 1803. M. en Berlín el 4 de abril de 1879. Estudió las Ciencias físicas y matemáticas en Breslau y Berlín, y recibió el grado de Doctor con una tesis que publicó en 1826 con el título [illegible]. En 1829 marchó de Kœnigsberg á Berlín para ejercer el cargo de profesor suplente de Física, y bien pronto, por sus trabajos sobre Meteorología, obtuvo un puesto en la Academia de Ciencias de la capital citada y el título de profesor ordinario de Física. Dedicóse al estudio de los vientos, y procuró exponer una teoría razonada de los huracanes. También trató de conocer la electricidad de inducción y las propiedades de las corrientes eléctricas. Dove adquirió popularidad con sus lecciones y conferencias públicas, y dejó [illegible]: *[illegible] y el arte de medir* (2.ª edic., Berlín, 1835), tratado que contiene el origen, naturaleza y comparación de los diferentes sistemas métricos de los estados civilizados; *Investigaciones meteorológicas* (Berlín 1837); *Tratado de las variaciones no pe[illegible]* [illegible] Berlín, 1840-47, 4 vol.; *Investigaciones sobre la electricidad de inducción* (Berlín, 1843); *Influencia de las variaciones de temperatura en el desarrollo de las plantas* (Berlín, 1846); *Tablas de temperatura* (Berlín, 1848); *De la electricidad* (Berlín, 1848); *La circulación del agua en la superficie de la Tierra* (Berlín, 1866); *Elogio de Humboldt* (1869); artículos diseminados en los *Anales de Poggendorf* y otras revistas, etc.

DOVELA (del lat. *dolāre*, desbastar, labrar): f. *Arq.* Piedra labrada en figura de cuña, para [illegible].

> ... y sin duda las DOVELAS de los arcos están barreadas de hierro.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

– DOVELA: *Cant.* Cada una de las piedras [illegible], que en los molinos de aceite están colocadas alrededor del mortero, centro del piso del alfarje, y forman un declive que sirve para evitar la salida de la pasta de aceituna molida, que despiden las piedras voladoras ó el rulo.

– DOVELA: *Arq.* Toda dovela tiene seis caras: la *boquilla* ó intradós, el trasdós, los dos lechos [illegible] caras verticales, [illegible]

[illegible]

DOVELAJE: m. Conjunto, serie ú orden, de [illegible].

DOVELAR: a. *Cant.* Labrar la piedra con el [illegible]

[illegible]

Inglaterra; tiene sus fuentes en el monte Arran Fowddy, y á los 50 kilómetros de curso, en dirección del S.O., desagua por la bahía de Cárdigan, en el Canal Saint-George, en Aberdovey, al N. de Aberystwith.

DOVIO: *Biog.* Regicida visigodo. Vivió en el siglo V. Dió muerte al primer monarca visigodo de España, Ataulfo, en el año 416. El hecho ocurrió en Barcelona, y con él vengó Dovio la muerte de Saro, noble godo á quien sirvió de criado el regicida, y á quien Ataulfo había quitado la vida. Dovio, según parece, entró á servir al rey visigodo después de la muerte de su primer amo, y realizó su crimen atacando de frente é hiriendo en el pecho á Ataulfo, cuando éste visitaba sus caballerizas. Tal es la versión de Olimpiodoro. Jornóndez dice que el asesino de Ataulfo se llamaba Vernulfo, enano ú hombrecillo contrahecho y muy privado del jefe godo, especie de bufón de éste, á quien mató hiriéndole por el costado y para vengarse de ciertas burlas de que había sido objeto. Otros afirman que el verdadero asesino fué Sigerico, sucesor de Ataulfo. Lo cierto es que éste murió asesinado, siendo lo más probable que lo fuese á consecuencia de una conspiración.

DOVREFIELD: *Geog.* Parte central, y la más elevada de la extensa meseta noruega. Los ríos más importantes de Suecia y Noruega, el Klar, el Glommen, etc., tienen en ella sus fuentes. Por una alteración de la palabra *Dovrefield* se ha formado el nombre de *Dofrines*, que se aplica comúnmente á la cordillera que separa á Noruega y Suecia, pero que en realidad no existe en el sentido que ordinariamente se atribuye al término *cordillera de montañas.*

DOW ó **DOU** (GERARDO): *Biog.* Célebre pintor holandés. N. en Leyden en 1613. M. en la misma ciudad en 1675. Fué el artista más verdadero, exacto y minucioso en la imitación de la naturaleza. Su padre, que era vidriero, le hizo aprender el dibujo en el estudio del grabador Bartolomé Dolendo, y la pintura en vidrio en el taller de Pedro Kouwhoorn. Después de haber trabajado algún tiempo coloreando vidrieras de iglesias, entró Dow, muy joven todavía, en el estudio de Rembrandt. Durante tres años recibió las lecciones de este maestro, merced al cual llegó á ser un artista hábil, y más adelante sólo consultó á la naturaleza. Dedicóse en un principio al retrato; pero como trabajaba lentamente se vió abandonado por todos sus modelos, y entonces se limitó á pintar en pequeño escenas domésticas. Minucioso en exceso, tomaba infinitas precauciones para preservar del polvo su paleta y su obra, y, á la manera de Leonardo de Vinci y otros pintores, no confiaba á nadie el cuidado de moler y preparar sus colores, á lo que sin duda se debe la buena conservación de sus cuadros. Adoptó la costumbre de trabajar solo, y extremó tanto la exactitud, y aun el servilismo de la imitación, que se necesita el auxilio de una lente para poder apreciar la extensión de su paciencia y la admirable destreza de su mano. Sandrat le oyó decir que había pasado varios días pintando una mano ó un simple accesorio, tal como un mango de escoba. «El dibujo de Gerardo Dow, dice su biógrafo Soyer, no es noble ni correcto, pero no tiene nada de trivial, y se armoniza con el estilo de sus composiciones; sus expresiones tienen mucho de natural. Este pintor se parece á Rembrandt por la armonía del color y por una interpretación admirable del claroscuro; como él, con frecuencia ha aclarado sus asuntos por lo alto y con luces estrechas; pero distingue al maestro del discípulo el toque á veces duro hasta la afección del primero, y el pincel delicado, fino, precioso, hasta [illegible] Rembrandt [illegible] á la distancia necesaria entre la pintura y el ojo del espectador. [illegible] que los suyos ganasen sobre todo siendo vistos de cerca, y realizó este propósito. Por acabado que sea el trabajo no [illegible] al todo, [illegible] y acierto del [illegible] de los deta[illegible] su discípulo [illegible] Dow [illegible] nariamente más que un pacienzudo y laborioso [illegible] grabada por [illegible]

sens, y la más considerable y sorprendente de sus obras por el número de figuras, el acierto y variedad de expresión, la diversidad de los accesorios, el efecto mágico de la luz y la inmensidad de trabajo que ha necesitado; exceptuado también su *Charlatán*, llevado de Dusseldorf á Munich, otra obra modelo de paciencia, pero no de invención, ni de carácter, ni de talento, apenas pueden citarse más que cuadros de una ó dos figuras á lo sumo, representadas en acciones insignificantes, como *La tendera de aldea, La cocinera holandesa, El interior de una casa*, donde la madre de Gerardo Dow lee la Biblia á su anciano esposo; *El sacamuelas, El violinista*, y otros muchos semejantes, esparcidos en las galerías soberanas de Europa y en las casas de algunos rusos aficionados, porque se necesita ser rico para poseer las obras de este pintor, cuyas producciones se han pagado siempre, aun en vida suya, á peso de oro.» La *Mujer hidrópica* costó al rey de Cerdeña 30 000 francos; el Museo del Louvre dió 17 500 por *La tendera*; *El dentista*, composición de ocho figuras que se sumergió al ser transportado á Rusia, había costado 14 000 florines. Según un comerciante en cuadros, una figura de medio cuerpo, debida á este maestro, vale 12 000 francos, y una composición alegórica 42 000. Por un retrato de Gerardo Dow, pintado por él mismo, se dió en abril de 1837 10 700 francos.

DOWALTON: *Geog.* Pequeño lago del condado de Wigton, Escocia, sit. cerca y al S.S.O. de Wigton. Su long. es de unos 3 ½ kms. y tiene unos 800 m. de anchura; está en comunicación con el Golfo de Solway. En 1863 se le desecó momentáneamente y se encontraron viviendas instaladas sobre islas artificiales.

DOWLAIS: *Geog.* Dependencia del municipio de Merthyr Tydfil, condado de Glámorgan, País de Gales, Inglaterra; 18 700 habits. Establecimientos metalúrgicos de importancia. Los altos hornos de esta localidad, en los que trabajan hasta 20 000 obreros, figuran entre los más importantes de la industria inglesa.

DOWLING: *Geog.* Condado del dist. de Lachlan, Colonia de Nueva Gales del Sur, Australia; limitado al E. por el condado de Gipps, al S. por el de Cooper, al O. por el de Nicholson y al N. por el río Lachlan ó Calare; afl. por la derecha del Murrúmbidgee. Al O. del condado se elevan las montañas Cocoparra y Macquarie.

DOWN: *Geog.* Condado marítimo de la prov. de Ulster, Irlanda; 2 479 kms.² y 29 400 habitantes. Bañado al E. por el Mar de Irlanda, está situado entre la bahía de Belfast al N.O. y la de Cárlingford al S., y confina con los condados de Louth, de Armagh y de Autrin. País accidentado y montañoso en la parte S., en donde el grupo de montañas llamado Mourne, cuyas vertientes dominan la costa, proyecta varios picos, entre los cuales el Slieve Donard tiene 872 m., el Slieve Beg 783 y el Eagle Mount 660. El Bannhagan y Annacloy son los únicos ríos notables del condado; el primero desemboca en el lago Neagh, el segundo en la bahía de Belfast, y el tercero, con el nombre de Quoile, en una gran bahía interior llamada Strangford Lough, que comunica con el mar por estrecha entrada. En relación á su superficie es el más poblado, después del de Dublín, de Irlanda. Esta densidad proviene del número de pequeños centros industriales, mayor aquí que en el resto de la isla. Cruzado por muchos ferrocarriles, el principal es el de Belfast á Newcastle por Downpatrick. Las c. principales son Downpatrick; la cap. Newton-Arsd y Newry.

DOWNES (ULISES DE BURGH, *barón de*): *Biog.* General inglés. N. en Dublín en 1788. M. en 1863. Abrazó la carrera de las armas y se batió contra los franceses en Talavera, en Vitoria y en Tolosa. Fué desde 1820 á 1827 inspector general de Artillería, y tomó en 1826 el título de barón de Downes. Llamado á tomar asiento en la Cámara de los Lores en 1838, votó con el partido tory. En 1851 fué promovido al grado de general de ejército.

DOWNS: *Geog.* Colinas cretáceas del Mediodía de Inglaterra; se dividen en dos cordilleras: los North Downs y los South Downs. Los South Downs ó Dunas del Sur se extienden por el Mediodía del Sussex, formando abruptos acantilados desde la milla de la Mancha hasta los confines del Hampshire, en donde se reunen, por

los Petersfiel Downs y otros montes pequeños, á las colinas del Dorsetshire ó Dorset Heights. En su dirección del S.E. al N.N.O. se alejan poco de la costa; su altura es de 255 m., cerca de Lewes, en su extremo E., y de 275 en el extremo O. Son notables por sus formas redondeadas, la regularidad de sus pendientes cubiertas de prado, sin alterar su uniformidad ni árboles ni matorrales, y la excelencia de sus pastos que nutren numerosos rebaños de los carneros tan renombrados por lo gustoso de sus carnes, llamados *southdowns*. En otro tiempo fueron estos montes teatro de grandes luchas, á juzgar por las muchas fortificaciones que se encuentran en sus crestas. La obra más notable de éstas se halla en las inmediaciones de Brighton, y se llama *Poor man's-Dyke*, ó muro del pobre hombre; es una muralla de dos kms. de circuito que domina por tres lados sobre profundos barrancos. Antes se suponía que eran obras del poder infernal y se le llamaba el *Devil's Dyke*, ó muro del diablo. Los North Downs ó Dunas del Norte forman el límite meridional del valle del Támesis, y se extienden casi paralelos á los del Sur, á unos 20 kms. más al N., desde Róchester en el Kent, en donde se unen á las colinas de Douvres, hasta los confines del Wiltshire, donde se confunden con los Marlborough Downs. Cruzan el Surrey de E. á O., y le dividen en dos partes casi iguales. Su altura en algunos puntos pasa de 500 m. Al S. de Londres los Downs ofrecen puntos estratégicos, en los que, en caso de invasión, se decidiría la suerte de la capital inglesa. Se ha tratado en varias ocasiones de completar las defensas naturales de estas montañas con obras de fortificación, sobre todo al N. de Reigate, estación importante de la red de líneas férreas inglesas por ser el punto en que convergen las grandes líneas que van de las costas de la Mancha al Támesis. Enfrente de una de las brechas de las North Downs, la de Farnham, se encuentra el campamento permanente de Aldershot.

DOXARAS (PANAGIOTES): *Biog.* Pintor griego. Vivía á fines del siglo XVII. Como guerrero prestó servicios notables á los venecianos en sus luchas con los turcos. A él se debieron las diecisiete pinturas de gran tamaño que se ven en el techo de la iglesia de San Espiridión, en Corfú. Tradujo al griego moderno el *Tratado de la Pintura* de Leonardo de Vinci y otras obras del mismo arte. Estas traducciones forman un bellísimo manuscrito, adornado con dibujos á la pluma, y guardado en Venecia en la Biblioteca de San Marcos.

DOXAT (NICOLÁS): *Biog.* General suizo. N. en Iverdun en 1682. M. en 1738. Muy joven aún abrazó la carrera de las armas y se distinguió por su valor y pericia al servicio de Holanda y del elector palatino. Combatió á las órdenes del príncipe Eugenio; hizo con el grado de teniente coronel la campaña contra los turcos, y asistió á la jornada de Belgrado en 1717. En 1722 fué nombrado director de fortificaciones de Serbia con poderes muy amplios. Encargado de la defensa de Belgrado en 1737, fué atacado por fuerzas muy superiores en número y se vió obligado á capitular para salvar la guarnición. Los enemigos de Doxat calificaron este hecho de traición, por lo cual tuvo que comparecer ante un consejo de guerra que le condenó á pena capital.

DOXOLOGIA (del gr. [illegible], de [illegible], gloria, y λόγος, tratado): f. *Litur.* Fórmula de alabanza en honra de Dios. La doxología completa contiene siempre la de Cristo. [illegible] varias fórmulas de doxología en las Santas Escrituras, especialmente en las Epístolas de San Pablo. No son allí más que puntos de parada transitorios, [illegible]

[illegible]

San [illegible] ó *Tú eres digno de toda alabanza, y con el Espíritu Santo de vida; [illegible] Amén;* ó *El [illegible] Padre, Hijo y Espíritu Santo; [illegible] á El.*

Aunque sea cierto que el uso seguido por estos Doctores y otros Padres de la Iglesia de terminar sus discursos religiosos por las alabanzas de la Santísima Trinidad haya sido ocasionado directamente por las herejías de Arrio y de Macedonio, sería verdaderamente injusto desconocer su valor absoluto.

Las doxologías son testimonios solemnes de la fe en la Trinidad; y la Trinidad es el centro, el sumario de toda la revelación, el origen de toda gracia y de toda su santidad.

Dejando á un lado las estrofas finales de la mayor parte de los cánticos é himnos de la Iglesia, que son, en cuanto á su tenor, verdaderas doxologías, se comprende, siguiendo el uso antiguo, bajo esta palabra, principalmente dos fórmulas, á saber: el *Gloria in excelsis Deo*, que es la gran doxología dicha ó cantada, en ciertos días determinados, durante la misa, y el *Gloria Patri*, que se llama la pequeña doxología, y que se dice á principio de las horas, al fin de los salmos, responsos, lecciones de cada nocturno, capítulos, etc.

DOY (contrac. de *de hoy*): adv. t. ant. De hoy, ó desde hoy.

DOYAGÜE (MANUEL JOSÉ): *Biog.* Sacerdote y compositor español. N. en Salamanca el 17 de febrero de 1755. M. en la misma capital el 18 de diciembre de 1842. Hijo de un honrado artífice platero, no permitía á éste su escasa fortuna dedicarle á los estudios; mas una feliz inspiración le movió á colocarle en el colegio de niños de coro que había en la catedral, eligiendo así, sin saberlo, el único camino por donde podía avanzar y desplegarse el elevado genio de su hijo. Muestras apenas creíbles dió de su capacidad, y así fué que á los veintiséis años, cuando su maestro don Juan Martín cesó de dirigir en 1781 la capilla, quedó encargado de ella interinamente, y por el mismo tiempo se le confirió en la Universidad la cátedra de Música, que por entonces sólo conservaban Salamanca, Oxford y Bolonia. Poco después, en 1789, previa una rigorosa oposición, le nombró el cabildo maestro de capilla en propiedad, elección que fué festejada por la juventud estudiosa con odas que [illegible] por su valor literario demuestran al menos el general aprecio que al joven maestro se dispensaba. Aquí puede decirse que concluyeron las escenas de la vida de Doyagüe. Sencillo en sus maneras y virtuoso como particular y sacerdote, abstraído de toda sociedad, de carácter algún tanto duro, pasó su larga vida en el retiro y sin [illegible] salió de su aislamiento en 1817 para dirigir en la Capilla Real su magnífico *Te-Deum*, cantado con motivo del feliz alumbramiento de la reina [illegible]

[illegible] distinguía mucho con su amistad: *M*[illegible] otra en *la*; otra en *si bemol*; *Salmos de vísperas* para todas las festividades; *Oficio de difuntos*, á cuatro voces, coro y orquesta; *Motete de difuntos* [illegible] acompañamiento de cuarteto, en *fa natural mayor*; *Genitores* tiene varios, entre ellos uno de flauta obligado, á cuatro voces, en *do natural mayor*, de un mérito especial; una infinidad de salmos, motetes, villancicos, arias, dúos, y cuartetos; una porción de sus primeras [illegible] por su escaso mérito, como sucede generalmente con las obras de todo principiante, etc., etc. Casi todas sus obras han quedado inéditas. En el cementerio de Salamanca pueden ver los curiosos una losa de mármol que el Ayuntamiento de 1843 dedicó *al mérito eminente y modesto*: bajo aquella sencilla losa descansa el cuerpo del maestro Doyagüe; á su lado encierra una caja el original del famoso *Magnificat*. También en un rincón poco frecuentado de la ciudad se lee en otra piedra: *Calle de Doyagüe*. Estos son los únicos obsequios tributados á tan insigne artista.

DOYAT (JUAN DE): *Biog.* Político francés, á quien otros equivocadamente dan el apellido de *Doyac*. N. en el castillo de Doyat hacia 1445. M. en 1499. Sirvió en un principio al duque de Borbón, Juan II, que depositó en su homónimo gran confianza, pero se unió luego al partido de Luis XI, que le nombró baile de Montferrand y procurador general en el Parlamento de París. El rey de Francia [illegible] las secretas intenciones de Juan II, á quien [illegible] el rey que el duque de Borbón mantenía relaciones con la casa de Borgoña. Doyat, encargado de vigilar á su antiguo señor, descubrió sus maniobras, y no se limitó á denunciar el proyecto que el duque abrigaba de hacerse independiente de la corona de Francia, sino que aprovechó con imprudencia su posición para atacar á Juan, restringir sus derechos soberanos y limitar sus jurisdicciones, consiguiendo que el Parlamento procesara al canciller del duque, á su procurador general, á un capitán de guardias y á sus mejo[illegible] contra la autoridad real. Juan II [illegible]

[illegible]

maestro Vanloo, y [illegible] á su favor la opinión [illegible] que dejara de solicitar alguna obra de su mano. El gran cuadro de *Santa Genovera*, que ejecutó en 1773 para la iglesia de San Roque de París, afirmó para siempre su reputación. Muerto Vanloo, continuó Doyén los trabajos de la iglesia de los Inválidos, en París. También pintó las siguientes obras: [illegible] *y Eneas*; *Adoración de los Magos*; *El triunfo de Tetis*; *Príamo á los pies de Aquiles*; *Muerte de San Luis*, etc. Tuvo Doyén amistad con Diderot, D'Alembert, Bernert y otros hombres ilustres de su tiempo, á quienes atraía su conversación animada, su espíritu festivo, fértil en agudezas. En 1791 marchó á San Petersburgo, donde dirigió la Academia de Bellas Artes. De sus trabajos en Rusia merecen recuerdo el techo del salón llamado de San Jorge, en el palacio de Invierno; otro techo en la Galería de Pavloski, y uno más en el dormitorio de Pablo I, en el palacio Mikailof.

DOYERE (LUIS): *Biog.* Naturalista francés. N. en 1811. M. en 1863. Abrazó la carrera de la enseñanza y fué profesor de Historia Natural en el Liceo de Enrique IV, de Zoología aplicada á la Agricultura en el Instituto Agronómico de Versalles, y por fin profesor de la Escuela central de Artes y Oficios. Se le debe la invención de un aparato para matar los gusanillos de los granos, que le valió en 1854 uno de los premios M[illegible] Doyère se ocupó en estudios de anatomía y fisiología del hombre y de los animales. Además de un gran número de artículos publicados en el *Diccionario clásico de Historia Natural*, y de *Memorias* insertas en el *Diario de Agricultura práctica*, en los *Anales del Instituto agrónomo*, en la *Gaceta médica*, etc., escribió: *Lecturas de Historia Natural según el más* [illegible] *tiembre de* 1840, y una traducción de la *Geología y Mineralogía de Buckland* (1838).

DOZ (VICENTE DE): *Biog.* Marino español, jefe de escuadra. N. hacia 1736. M. en Cádiz el 14 de noviembre de 1781. Se ignora el lugar de su nacimiento, pero se cree que era andaluz y [illegible] familia; esto por su condición de caballero profeso en la Orden de Santiago. Sentó plaza de guardia marina en el departamento de Cádiz, y desde luego dió á conocer su talento y [illegible] á poco de ascendido á alférez de fragata fué destinado con una brigada de oficiales científicos al reconocimiento del río Orinoco, del que levantó un plano y dió noticias [illegible] Hidrografía. [illegible] mares de Europa y [illegible] teniente de navío observó en California, con don Salvador de Medina, el paso de Venus por el disco del Sol en [illegible] la longitud de San José, que en 1791 sirvió de comparación en las observaciones hechas allí por los oficiales de la [illegible] de jefe, ejerció el empleo de director del Colegio de Madrid, y se le encargaron otras comisiones [illegible] el navío San [illegible] Juan de Lángara, se halló en el combate naval que la misma [illegible] 16 de enero de [illegible] tomó parte en el apresamiento del gran convoy [illegible]

[illegible]

Se procuraba cargar un tributo de 18 millones de ducados en seis años, consignados en la octava parte de vino y vinagre, y la DOZAVA de aceite.

DIEGO DE COLMENARES.

– EN DOZAVO: expr. Dícese del libro, folleto, etc., cuyo tamaño iguala á la dozava parte de un pliego de papel de la marca ordinaria española.

DOZOL: *Geog.* V. DASOL.

DOZÓN: *Geog.* Río en la prov. de Pontevedra, en el p. j. de Lalín, conocido comúnmente con el nombre de Azneiro. ‖ Antigua jurisdicción realenga en la prov. de Pontevedra, comprendida hoy en el ayunt. de su nombre. ‖ Ayunt. formado por las parroquias de Santa María de Dozón, San Salvador de la O, Santiago de Laá, Santa María de Sanguñedo, San Juan de Sixto, Santa María de Vidueiros y San Andrés de Vilarillo, y las ayudas de parroquia de San Remigio de Maceiras y San Pedro de Manteiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra, dióc. de Lugo; 2925 habitantes. La cabecera del ayunt. es el lugar de Piñeiro, en la parroquia de Santa María de Dozón. El ayunt. está sit. entre los de Lalín y Rodeiro, llegando por el S. hasta los confines de la prov. de Orense. Lo bañan las primeras vertientes del río Azneiro ó Dozón. El terreno es montañoso y quebrado, y está cubierto de desfiladeros. Las principales producciones son centeno, maíz, castañas, lino, patatas, frutas y hortalizas; hay cría de ganados y telares de hilo. ‖ V. SANTA MARÍA DE DOZÓN.

DOZULÉ: *Geog.* Cantón del dist. de Pont-l'Eveque, dep. del Calvados, Francia; 26 municipios y 8 900 habitantes.

DOZY (REINERIO): *Biog.* Orientalista holandés. N. en Leyden en 21 de febrero de 1820. M. en la misma ciudad en 30 de abril de 1883. Descendiente de una familia francesa que emigró á Holanda obligada por la revocación del edicto de Nantes, Dozy estudió Historia y Filología en la Universidad de su pueblo natal, se consagró particularmente al cultivo de los estudios orientales, recibió las lecciones de Weijers y E. Quatremere, obtuvo el grado de Doctor en 1844, y en 1850 fué nombrado profesor de Historia de la Universidad de Leyden. Profundo conocedor de la mayor parte de las lenguas europeas, y especialmente del árabe, escribía con igual facilidad casi todos los idiomas europeos. Dió comienzo á su renombre con el *Diccionario detallado de los nombres de los trajes entre los árabes* (Amsterdam, 1845), obra escrita en francés, como casi todas las del mismo autor, y premiada por el Real Instituto Holandés. Sucesivamente imprimió una multitud de notables trabajos, no pocos relativos á España, y con ellos adquirió gran renombre en Europa, y sobre todo en nuestra península. Fué Dozy uno de los primeros orientalistas que descubrieron los infinitos errores contenidos en las obras del historiador Conde, y recorriendo España, visitando archivos y bibliotecas en distintas naciones europeas, una de ellas la nuestra, pudo copiar manuscritos de gran valor histórico y reunir un riquísimo caudal de datos y noticias que utilizó para sus obras. De éstas, las que interesan á España son verdaderamente clásicas, é indispensable su conocimiento para cuantos se dediquen á los estudios históricos. Dozy era individuo correspondiente de la Academia Francesa de Inscripciones y Bellas Letras, lo mismo que de la Academia Española de la Historia. También fué individuo correspondiente de la Academia de Copenhague y de otras varias. Editó la *Historia de los almohades*, de Abd el-Wahid al Marrekoski; comentó algunos poemas árabes é insertó muchos artículos en el *Journal Asiatique*, de Leyden. A Dozy debe también la ciencia histórica las siguientes publicaciones: *Historia de los Beni Zeiyan de Tremecén* (Amsterdam, 1844); *Scriptorum arabum loci de Abbadidis* (Leyden, 1846-63, 3 vol.); *Comentario histórico sobre el poema de Ibn Abdun por Ibn Badrún* (Leyden, 1846-48); *Historia de Africa y España por Ibn Adhari*, con introducción y glosario (Leyden, 1848-51, 2 vol.); *Investigaciones acerca de la historia y de la literatura de España durante la Edad Media* (Leyden, 1849, [illegible] 1860, 2 vol.; la segunda edición fué vertida al castellano con el expresado [illegible] don Antonio Machado y [illegible] vol. en [illegible]); [illegible] árabes (Leyden, 1847 á 1851), obra ampliada en el *Catalogus Codium orientalium bibliothecæ Academiæ Lugduno Batavæ* (Leyden, 1851, 2 vol): *Al-Makkarí, analectas acerca de la historia y literatura de los árabes en España* (Leyden, 1855 61, 2 vol.), obra debida á la colaboración de Dozy, Dugat, Krehl y Wrigh; *Historia de los musulmanes españoles hasta la conquista de Andalucía por los almoravides*, 711 á 1110 (Leyden, 1861, 4 vol.): esta obra magistral, la mejor de Dozy, escrita con profundo talento crítico, fué vertida al alemán en 1874; existe además una traducción castellana, de la que se han hecho tres ediciones, debida á don Federico de Castro (4 vol. en 8.° mayor); *Los israelitas en la Meca* (1864), trabajo vertido al alemán é impugnado vivamente por los hebreos; *Historia del Islamismo* (1863), obra popular entre los hombres de ciencia de toda Europa; una edición de la *Geografía de Edrisi*, con glosario (Leyden, 1866); *Glosario de las palabras españolas y portuguesas derivadas del arabe* (Leyden, 1869); *El Calendario de Córdoba del año* 961, texto árabe y antigua traducción latina (Leyden, 1874); *Suplemento á los diccionarios árabes* (Leyden, 1877), etc.

DRA: m. *Germ.* Miedo.

DRAA: *Geog.* Río del Sáhara marroquí, estimado por algunos geógrafos como límite meridional del Imperio de Marruecos. Tiene su origen en la vertiente oriental del Atlas central, corre al S.S.O. y O. y va á desaguar en el Atlántico, á unos 60 kms. al S.O. del Cabo Nun, en los 28° 19′ de lat. N. Son pocos los viajeros que han explorado este río, y aún no son bien conocidos, en totalidad, su curso ni su cuenca. Panet, que lo exploró hasta unos 100 kms. de su embocadura, le asignaba 150 m. de anchura y de 60 á 70 centímetros de profundidad; don Joaquín Gatell, que visitó esta región en 1861, dice que el río alcanza 150 m. de anchura en las épocas de crecida, pero que en los estiajes se reduce á 30. La comarca que corresponde al valle inferior del río es el Tekna, país llano y bastante fértil, habitado por tribus árabes que cultivan cereales y viña y poseen grandes plantaciones de higueras, granados y palmeras datileras. El río se abre paso al mar en el centro de una rada muy abierta. La orilla del N., ó de la derecha, es escarpada; la opuesta son colinas de arena que en talud suave descienden hasta la playa. La boca es ancha, pero tiene barra que la cierra, sin dejar más que una entrada por la parte del S. practicable para botes durante las calmas de verano. El capitán de navío don Cesáreo Fernández Duro la reconoció en 1874, sin encontrar medio de franquear las peligrosas rompientes en en que arbolan los golpes de mar á una altura extraordinaria. Por dentro de la barra queda una dársena magnífica si fuera accesible. Los canarios llaman Boca de los Robales á la del río Draa. La parte central y alta del valle del Draa es, como ya se ha indicado, muy poco conocida. A unos 600 kms. del mar parece que el río se ensancha formando una gran laguna llamada del Debala, semejante á los xot ó sebjas de la meseta argelina; en sus alrededores habitan berberiscos nómadas. En la parte superior el río baña estrecho y largo valle lleno de aldeas, llamado, como aquél, Draa. La aldea principal es Tamagrut. Forma el valle una serie de oasis con unos 250 000 habits. árabes y berberiscos distribuídos en los cinco cantones Nesgueta, Tundsulind, Terneta, Fedsuoata y Ktaua. De toda esta región, independiente de hecho, aunque nominalmente se halle sometida al sultán de Marruecos, dió algunas noticias el alemán Rohlfs, quien afirma que el río, al salir de la montañas y antes de torcer hacia el O., lleva poco más ó menos tanta agua como el Spree en Berlín.

DRABA (del gr. δράβη): f. Especie de coclearia, con las hojas inferiores lanceadas, dentadas y que abrazan el tallo, las superiores de figura de alabarda y blanquecinas, las flores blancas y en umbela, y las simientes en unas vainillas puntiagudas.

La DRABA es una hierba alta de un codo.

ANDRÉS DE LAGUNA.

– DRABA: *Bot.* Género de Crucíferas, serie de las lunaricas, que se caracterizan por tener sépalos cortos; cuatro pétalos generalmente cortos y sentados, de base estrecha; anteras escotadas más ó menos profundamente; seis estambres libres; silícua elíptica, ó más rara vez oval ú

oblonga y en general bivalba, polisperma ú oligosperma; estilo erguido, con el vértice estigmatífero sencillo; valvas muy aplanadas y separadas por un tabique membranoso; semillas poco numerosas y en número indefinido, y generalmente provistas de largos funículos adheridos á la base del tabique. Este género comprende especies repartidas por todas las regiones templadas de ambos Continentes. Son hierbas pequeñas por lo general, cespitosas, de hojas enteras y sentadas, y de flores en racimos cortos ó alargados y sostenidos por pedículos delgados y sin brácteas.

DRABEAS (de *draba*): f. pl. *Bot.* Grupo de alíseas.

DRABITZ (NICOLÁS): *Biog.* Iluminado alemán. N. en Strassnitz (Moravia) en 1587. M. ejecutado en Presburgo en 16 de julio de 1671. Hijo de un burgomaestre, estudió la carrera eclesiástica y, siendo ya ministro de su religión, ejerció las funciones sacerdotales en Drahotutz. Obligado por los edictos del emperador contra los protestantes á buscar un asilo en el extranjero, se refugió en Lednitz (Hungría) en 1629; se hizo comerciante en paños, y ejerció esta profesión con el concurso de su esposa, cuyo padre practicaba el mismo comercio. También decidió que otros ministros, imitando su ejemplo, abrazasen una profesión mundana. Adoptó las costumbres de la suya, dice Baile, se hizo uno de los buenos bebedores del barrio, y creyó que eran lícitas para él todas las acciones de los laicos. Esta conducta escandalizó á todo el mundo, y un decreto del sínodo celebrado en Polonia ordenó que Drabitz quedara suspenso en sus funciones, y que si no se corregía incurriese en las penas disciplinarias de la Iglesia. Drabitz entonces se condujo con más prudencia; el comerciante en paños se preparaba á desempeñar el papel de profeta. En la noche del 23 de febrero de 1638 tuvo su primera visión, que le prometía grandes ejércitos del septentrión y del Oriente, que oprimirían á la casa de Austria. En la noche del 23 de enero de 1643 creyó haber tenido otra visión que le anunciaba que Ragotski mandaría el ejército de Oriente. La misma visión ordenaba al profeta que anunciase á sus hermanos su próxima libertad, su vuelta á la patria y la necesidad de prepararse por el ayuno y las oraciones á un cambio tan importante. También le dijo que escribiese lo que le había sido revelado y que comenzara por esta fórmula consagrada: *La palabra del Señor ha venido á mí (factum est ad me verbum Domini).* En un principio Drabitz sólo halló incrédulos. Una nueva visión, en enero de 1644, le anunció que las tropas imperiales dejarían libres á los emigrados. Dichas tropas asolaron las tierras de Ragotski, saquearon la ciudad de Lednitz y sitiaron el castillo, donde se encerró el profeta. Este no se contentaba con rezar, sino que se mantenía cerca de los cañones y dirigía proyectiles á los enemigos. En esta operación fué herido. La plaza, sitiada dos veces, cayó en poder de los imperiales, y los que en ella se habían refugiado padecieron mucho. Drabitz significó á Ragotski, en agosto de 1645, que Dios le confiaba la perdición de la causa de Austria y del Papa, y que si Ragotski no cumplía este mandato divino sería castigado con la ruina general de su propia casa. [illegible] con la deferencia debida á un profeta, antes bien, quemó las revelaciones que el último le había dirigido, y cuando Nicolás en persona le comunicó la orden divina, respondió que [illegible] convenir un tratado de paz. [illegible] Ragotski (1647) con la llegada de Comenius (1650) á Hungría. [illegible] opuestas de Nicolás, que le impulsaba á la guerra con el emperador, [illegible] aconsejaba la paz, el nuevo Ragotski [illegible] adoptó el partido de [illegible] las oraciones del profeta y de Comenius, [illegible] en la [illegible] hasta su muerte [illegible] en [illegible] de 1660. En 20 de [illegible] resolvió Drabitz [illegible] Por los cuidados de Comenius [illegible] impresas, aunque no se [illegible] el año 1666. Sus ataques contra la casa de Austria causaron su [illegible] Detenido el profeta en Presburgo, fué decapitado en 16 de julio de 1671, después de haber [illegible] El libro de sus profecías fué entregado á las llamas.

DRAC: *Geog.* Torrente de los Alpes franceses notable por la impetuosidad de sus aguas, á lo que debe el nombre de *Dragón* que le dan los pueblos ribereños. Nace en unas montañas de 3 000 m. de altitud, en el departamento de los Altos Alpes, con el nombre de Drac Negro. Forma el salto del Loire, cerca de Orrieres, y recibe después el tributo del Drac Blanco, juntamente con el cual se dirige hacia el Durance; pero al llegar al valle de Champsaur vuelve al N. O., y después de haber alimentado un canal que por un túnel conduce sus aguas al valle de Gap y pasa por Saint-Bounet-en Champsaur, recibe el Severaisse y penetra en el departamento de Isere. Corre por barrancos abruptos y profundos, tan estrechos que en muchos sitios puede pasarse de una á otra orilla de un salto. En cambio hay sitios en que sus márgenes llegan á distar 1 000 m. una de otra, á pesar de lo cual apenas hay espacio para las aguas en tiempo de avenidas. Pasa al pie de la montaña de Corps, recibe las aguas del Souloise, del Bonne y del Ebrón, que baja del país de Trieves, y pasa cerca de las fuentes minerales de Lamotte, Saint-Martín. A partir de este punto marcha por la base oriental de las montañas calizas del Villard-de-Lous, prolongamiento meridional de la Grande Chartreuse, recibe el tributo de Romanche, torrente importantísimo, pasa por bajo el puente de Claix, y desemboca en el Isere frente á Sassenage, no lejos de Grenoble. Su curso es de 150 kms. y su cuenca tiene una superficie de 322 000 hectáreas. En la época de las grandes avenidas suele llevar 1 000 metros cúbicos por segundo, y en el estiaje sólo cuarenta.

DRACENA (del latín *dracæna*, dragón hembra): f. *Bot.* Género de Liliáceas aspargeas, tipo de la tribu de las dracenas. Sus flores son regulares y hermafroditas y tienen un periantio colorado y con seis divisiones partidas extendidas ó encorvadas; seis estambres exsertos insertos en la garganta; ovario libre, sentado y coronado por un estilo filiforme, recto, más largo que los estambres, y terminado por tres lóbulos estigmatíferos redondeados. Este ovario es trilocular, pedunculado, y contiene en cada celda un óvulo solitario, sentado, ascendente y anátropo. El fruto es una baya subglobulosa, trilo-

[illegible]

[illegible]

xicaule. Las inflorescencias son terminales y formadas de racimos sencillos ó muy ramificados. Las flores, pediculadas, solitarias ó en grupos de dos, tres ó cinco, son de color blanquecino [illegible] Muchas de estas especies se cultivan como plantas de adorno en

[illegible]

las estufas [illegible]

[illegible]

[illegible]

pecioladas, canal [illegible]

[illegible] y con los cinturones de *Dracæna* [illegible]. Esta planta puede adquirir proporciones tan colosales como el baobab. Su follaje es hermosísimo; las hojas ensi[illegible] en el ápice. En Orotava se han conocido ejemplares muy notables. Uno de ellos, destruído por un huracán en 1867, tenía [illegible] Humboldt, 45 pies de circunferencia. La corteza de este árbol da por incisiones un jugo rojo que cuando se seca cons[illegible], producto farmacéutico

Dracæna regina

empleado como tónico y astringente. Otras especies dan también un producto análogo, especialmente las que viven en la costa oriental del Africa. Son también notables como de ador[illegible] *D. regina*, y *D.* [illegible]

DRACENEAS (de *dracena*): f. pl. *Bot.* Grupo de Liliáceas aspargeas, que comprende los géne[illegible] *Cordyline*, [illegible]

DRACENITA (de *dracena*): f. *Bot.* y *Paleont.* Género de Liliáceas fósiles, análogo al género [illegible]

DRACENOPSIDO (de *dracena*, y el gr. [illegible]): m. *Bot.* Género de Esmiláceas representado por la *Cordilina australis*.

DRACENOSAURO: m. *Paleont.* Género de reptiles del orden de los saurios, grupo de los lacértidos. Este género se halla representado solamente por una cabeza corta y unos dientes [illegible] del género *Escuras* hallados en el mioceno de la Limaña.

DRACKENBERGE: *Geog.* Cadena de montañas [illegible] 24° 30' de latitud S. Hállase situada al E. de la Colonia del Cabo, penetrando en el interior del Transwaal. Sigue la dirección general del [illegible] término medio del Mar de las Indias. Sirve de línea [illegible] y las que por el Orange se dirigen al Atlántico. Forma, por lo tanto, parte de la divisoria gene[illegible] nia del Cabo y el Estado Libre de Orange de la Cafrería propia; penetra en el Transwaal y ex[illegible] fias; por el opuesto se apoya en la meseta del Africa meridional, en la cual se pierden sus es[illegible] limitan la cuenca de los ríos. [illegible] tiene una altitud media de [illegible]

El Giants Kops (2 745); el Cathkin (2 900), y por último las Montañas de las Fuentes, que alcanzan 3 350 metros y que se elevan entre el país de los basutos y el Estado Libre del Orange. De sus faldas nacen el Tonguela, tributario del Océano Indico, al E. el Wilge, afluente del Vaal; por la margen izquierda al N., el Caledon, afluente del Orange al S., y este mismo río dentro del Transwaal. En este país el punto culminante es el Mauch Spitz, que cuenta 2 650 metros de altitud. En las proximidades de esta montaña se han descubierto minas auríferas poco considerables. Las aguas de esta región van por el Manhisso á desembocar en la bahía de Lorenzo Marqués. Entre los otros ríos que nacen en el Drackenberge se citará: al O. el Vaal, principal afluente del Orange; al E. el río San Juan, el Pongola y el Um-Zuti, tributario de la bahía citada. La montaña desciende poco á poco á partir del Gians Castle, y conserva la mayor altitud un macizo principal que atraviesa el territorio de los basutos con el nombre de Blaw-Vergen, ó sea Montaña Azul. Más al N. la cadena toma nuevamente su primitiva designación. El estribo lateral, cuyo punto culminante es el Cathkin, une los Blaw-Vergen al Drackenberge. En el punto de unión encuéntrase una vasta montaña en forma de meseta y cubierta de pastos. Los basutos la llaman Buta-Buta, ó sea Montaña de los Antílopes, pero es más conocida con el nombre de Montaña de las Fuentes, como queda indicado más arriba. Ston calcula su altura total en 3 050 metros, cifra que difiere de la que anteriormente se ha indicado; estudios recientes atribuyen á la cadena lateral de Blaw-Vergen la supremacía sobre esta montaña. Uno de los picos de dicha cadena, el monte Hámilton, llega á 3 480 metros, y la parte por donde pasan los basutos para dirigirse del Alto Orange á su gran afluente, el Senkunyané, es sólo 60 metros más baja que la montaña. Hacia el N. E. la cadena presenta el aspecto de una enorme escarpa. De un lado vense las altas llanuras ligeramente onduladas, y de otro las campiñas bajas vecinas al mar. En su extremidad N. la cadena desciende poco á poco hacia el Limpopo. La última cumbre cuenta sólo 2 000 metros, pero á pesar de su escasa altitud los montes de las Salinas ofrecen todavía un aspecto imponente dominando en toda su altura el valle del Limpopo. Entre los diversos desfiladeros ó puntas que cruzan la cadena debe citarse el de Bernidenhool y el de Beers, por donde pasa una carretera. El ferrocarril que debe reunir la bahía del Lorenzo Marqués con Pretoria cruza los montes Drackenberge.

DRACMA (del lat. *drachma*; del gr. δραχμή): f. Moneda griega de plata, que tuvo uso también entre los romanos, casi equivalente al denario, pues valía cuatro sestercios.

> De un hombre pinta el dice Eliano que dió mil DRACMAS, que es una gran suma de dinero, por un par de pavones macho y hembra para hacer casta.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> La nave perdió, y con ella cuanto encerraba, salvo una bolsa con tres mil DRACMAS, etc.
>
> VALERA.

– DRACMA: *Farm.* Octava parte de una onza, equivalente á tres escrúpulos ó á 3,594 milígramos.

> Para que el áloe purgue perfectamente, se ha de dar á lo menos [illegible] DRACMAS.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> ... añádanse cuatro granos de ámbar gris, [illegible] de polvo [illegible]
>
> MONLAU.

DRACMA: *Num.* La dracma de los griegos [illegible] El óbolo y la dracma estuvieron en uso entre los griegos y los romanos, como [illegible], y como peso. Sirviéronse de ella después otros varios países, y [illegible] ya como moneda, ya como peso.

[illegible]

siguiente: valía un tetróbolo y medio 3 dióbolos, 6 óbolos, 12 semióbolos, 23 diacalcones, 48 calcos y 336 leptones. Sus compuestos eran la didracma, equivalente á 2 dracmas; la tetradracma ó 4 dracmas; la mina ó 100 dracmas, el talento ático ó 6 000 dracmas, y el talento egineta ó 10 000 dracmas.

Se han hallado muchas dracmas áticas que representan, por el anverso, la cabeza de Minerva con casco, y en el reverso el mochuelo, pájaro de Minerva, rodeado de una guirnalda de olivo. Los mejores ejemplares de la dracma ática se encuentran en el Museo Británico.

El valor de la dracma ática parece haber sido igual al del denario romano. Escalígero, en su disertación *De re numeraria*, dice terminantemente que el denario y la dracma fueron iguales, pero cita un pasaje griego de una antigua ley, donde se dice que la dracma se dividía, ó estaba compuesta, de seis óbolos, y deduce de esto que, por lo menos en tiempo de Severo, el denario y la dracma tenían el mismo valor.

Estas dos monedas se recibían en el comercio por su peso de equivalencia; 100 dracmas eran iguales en peso á 112 denarios, y esta diferencia de 12 por 100 en un valor pequeño hacía que se recibieran indiferentemente las dos monedas en el comercio de granos, en el pago á los obreros y en todos los pagos de pequeñas cantidades. Rollín, en su *Historia antigua*, dice que los marinos griegos ganaban una dracma independientemente de lo que los capitanes de navío daban á los remeros de primera fila. Budé, en su obra *De asse*, establece, según testimonio de Plinio, de Estrabón y de Valerio Máximo, que la palabra *dracma* es sinónima de *denario*. La libra ática se componía de 96 dracmas y la libra romana de 96 denarios. Generalmente se evalúa la libra romana en 321 gramos 238, y admitiendo la paridad de la libra ática y la romana resulta que la dracma debió tener un peso equivalente á $^1/_{96}$ de 321 gramos 238, ó sean 3 gramos 242. Esta consecuencia conduce á la evaluación de la dracma ática en moneda moderna. El denario romano, suponiéndole de plata pura, tenía un valor de 74 céntimos aproximadamente; si se tiene en cuenta la diferencia de 12 por 100 señalada en favor del denario sobre la dracma, se tendrá que ésta equivaldrá á 0 pesetas 635.

La dracma egineta, que estuvo en curso en Beocia, en algunas partes del Norte, y sobre todo en los estados del Peloponeso, excepto en Corinto, era mayor que la dracma ática, y valía, según se cree, una peseta 425. La dracma egineta representaba, por un lado una tortuga, y por el otro una figura más ó menos regular, en la cual estaban inscriptas las letras que indicaban el valor de la moneda. La dracma estaba también en uso entre los indios, y, según Paneton, valía como peso 43 gramos y como moneda 52 céntimos.

La dracma era, como ya se ha dicho, moneda de cuenta y moneda real de plata. Como moneda de cuenta se subdividía en 100 leptos de 0,0088 y valía 88 céntimos. El peso de la dracma de plata era de 4 gramos 450. Había pentadracmas de plata ó monedas de 5 dracmas y de un ½ y ¼ de dracma. Las monedas de oro eran el icosodracma ó moneda de 20 dracmas, y la tesacontradracma, equivalente á 40 dracmas.

DRACOCÉFALO (del gr. δράκων, dragón, y κεφαλή, cabeza): m. *Bot.* Género de Labiadas, tribu de las nepeteas, muy análogo al género *Nepeta*, del que se distingue, sin embargo, por tener el cáliz bilabiado. Se conocen veintisiete especies originarias la mayor parte de Europa y del Norte de Asia. Se divide en cinco secciones atendiendo á la dirección de los tallos, á la inflorescencia y á las anteras. 1.ª *Keimodracon*, cuyos caracteres son: tallos tendidos, muy ramosos; hojas inciso-festoneadas ó palmeado-pinnatífidas; flores en glomérulas espiciformes ó capituliformes; hojas lineales largamente pecioladas y festoneadas; anteras lampiñas. 2.ª *Calodracon*, que se distingue por presentar tallos carnosos en la base; ramos recto-paucifoliados; hojas inferiores largamente pecioladas y festoneadas; glomérulos y anteras como en la sección anterior. 3.ª *Criptodracon*, tallos rectos ramosos, hojosos; glomérulos capituliformes; anteras lampiñas. 4.ª *Moldávica*, tallos erguidos ó ascendentes, hojosos; glomérulos distintos unos de otros; anteras lampiñas. 5.ª *Ruisquiana*, tallos erguidos hojosos; glomérulos formando

espigas interrumpidas; anteras aterciopeladas. La especie más importante pertenece á la sección cuarta y es la *Melisa de Moldavia*, *Dracocephalum moldavicum* ó *Moldavica punctata*. Es una planta de la Siberia oriental, cultivada en los jardines europeos á causa de su olor agradable y de sus propiedades análogas á las de la *Melisa oficinal*. Se emplea en infusiones cordiales, cefálicas, estimulantes y vulnerarias.

DRACÓFILO (del gr. δράκων, dragón, y φύλλον, hoja): m. *Bot.* Género de Pacrídeas, tribu de las epacreas, que se caracterizan por tener cáliz quinquefido; corola infundibuliforme con cinco lóbulos extendidos é inversos; estambres independientes de la corola; disco formado de cinco escamas hipoginas; cápsulas con cinco celdas, dehiscentes por igual número de valvas; placenta desprendida de la columna central y suspendida sólo por el ápice. Se conocen siete especies que vegetan en la Australia, y son arbustos ó arbustillos de ramas anilladas, hojas imbricadas semiamplexicaules, cuculadas en la base, recorridas por nervios longitudinales paralelos, con flores blancas dispuestas en racimos ó en espigas terminales.

DRACÓN: *Biog.* Legislador ateniense. Vivía hacia el año 630 antes de J. C. Fué el autor del primer código de leyes escrito de los atenienses. Estas leyes recibieron más tarde el nombre de Θεσμοί para distinguirlas de los Νόμοι de Solón. El Código de Dracón imponía la pena de muerte por los menores delitos, lo mismo que por el sacrilegio y el asesinato. De aquí que Herodico dijese que estas leyes no eran de un hombre, sino de un dragón (δράκων), y que Demades afirmase que estaban escritas con sangre. Dracón justificaba su severidad diciendo que los pequeños delitos merecían la muerte, y que no había hallado pena más dura para los grandes crímenes. Según Aristóteles, Dracón no cambió nada en la constitución de los atenienses. Al decir de Esquines, el famoso legislador quería que todos recibiesen desde su más tierna edad cierta educación, y Pólux enseña que Dracón instituyó el tribunal de los efetas, Jueces á los que se apelaba de la sentencia del arconta rey en los casos de homicidios involuntarios. Cayeron en desuso las leyes de Dracón cuando se escribieron las del sabio Solón. Algunas, sin embargo, estaban en vigor al concluirse la guerra del Peloponeso. Tal sucedía con la ley que en el caso de flagrante delito de adulterio autorizaba al marido para dar muerte al amante de su mujer. El Código de Dracón, semejante en esto á los de otros [illegible] legisladores antiguos, contenía, además de las leyes penales citadas, prácticas higiénicas y preceptos morales. Se dice que fué escrito por los años de 624 á 621 antes de J. C. No son del todo desconocidas, aunque [illegible] algunos historiadores, las circunstancias que dieron vida al célebre Código. [illegible] Thirlwall, en su *Historia de Grecia*, [illegible] legislación puede ser considerada como una primera conquista de la democracia sobre el antiguo poder de los eupátridas, [illegible] administraban justicia, [illegible] derecho consuetudinario, [illegible] interpretaban [illegible] intereses. Un Código escrito, [illegible] leer y consultar, [illegible] privilegio. El Código de Dracón, [illegible] severidad, [illegible] quina.

DRACONADRAGO. [illegible]

DRACONARIO [illegible] pintado un animal de esta especie.

DRACONCIO [illegible]

tilo alesnado-prolongado provisto de un estigma terminal y triangular; fruto en baya provisto de una á tres semillas, provistas éstas de un embrión curvo. Se distinguen tres especies que son hierbas de la América tropical con hojas largamente pecioladas, con limbo tripartido, espata cogullada, espádice casi sentado y cilíndrico, parduzco ó violáceo, con un eje corto, arqueado, de flores de olor muy fétido. Rizoma tuberoso. La especie tipo es la *Dracontium polyphyllum*, planta que crece en Ceilán y en Nueva Holanda, y á la que en el Brasil llaman *tirazaca* y se emplea contra las mordeduras de serpientes venenosas y como emenagogo y antiasmático. Tiene las hojas compuestas, penatífidas, laciniado-pinnatífidas, con los peciolos más cortos que el escapo.

– DRACONCIO: *Biog.* Poeta hispano-latino. N. en la Bética (Andalucía). M. hacia el año 450. Apenas hay noticias de su vida. Viendo que el Imperio romano caminaba á su ruina, lloró Draconcio en su obra, que luego se citará, los desastres que afligían á España, y consideró feliz el momento en que aparecieron de nuevo en los llanos de la Bética los soldados de Roma, guiados por Castino (422). Favoreció en un principio la suerte á las legiones romanas, y Draconcio, entusiasmado, recriminó á los vándalos, dominadores de la Bética, y juzgando próxima la expulsión de éstos celebró en sus cantos el valor y heroísmo de los que creía restauradores del Imperio romano. Las tropas que mandaba Castino, á juicio del poeta, venían á salvar la libertad de la Bética, y así Draconcio dedicó ardientes himnos á su llegada; pero derrotado Castino y triunfantes los vándalos, vióse el poeta perseguido y encarcelado, y, sin que le valiera de nada la humillante *Satisfacción* que dirigió á Gunderico (Gunthario le llama Draconcio), rey de aquellos bárbaros, experimentó entre cadenas la saña del terrible caudillo, duramente ejercida en cuantos habían abrigado la esperanza de sacudir el jugo de la barbarie. En un encierro, cuya aspereza pinta el mismo Draconcio con dolorosos rasgos, representábase el lastimoso estado de la patria, que ofrecía al poeta la imagen del caos, sin otra luz que la del Evangelio. Esta idea, exaltada en la soledad, inspiró su musa, y aquel hombre que, según parece, fué juguete de las pasiones en su juventud y aspiró, siendo cortesano, á las honras mundanales, habló el lenguaje de la fe y prorrumpió en cantares llenos de vida y de esperanza. «No es otro, dice Amador de los Ríos, el pensamiento que brilla en el poema (latino) de Draconcio, escrito en versos exámetros ó heroicos, y conocido generalmente [illegible] que designado por él con el título *De Deo*. El [illegible] miento la Creación entera; su piedad es tan grande como su omnipotencia; su justicia sólo halla [illegible]

Historia de las Letras, calificó de *bárbaro* el poema, lo que prueba que no lo leyó. «Si no podemos hoy, continúa Amador de los Ríos, participar de la admiración que esta obra produjo... tampoco es lícito menospreciarla, ora se considere con relación á la idea, ora respecto de las formas. Ni pudo conservar la pureza de la lengua latina, respetando su ya alterada prosodia, al verse rodeado de bárbaros, ni menos le fué dado acatar los profanados cánones de un arte basado en la idolatría, cuyas creaciones eran condenadas por la Iglesia... Mas no porque estudiado madu- [illegible] nocer cierta hinchazón, que degenera á menudo en reprensible oscuridad ó sutileza; no porque se advierta que el trato y comercio con los bárbaros había influído en Draconcio hasta el punto de comunicar á su estilo y lenguaje cierta aspereza y mancilla; no porque decaiga á menudo y se se repita con frecuencia, tanto en las ideas como en la expresión de ellas, deberá suponerse que el referido poema carece de bellezas de un orden superior, aun considerado exclusivamente bajo el aspecto de la forma... Las claras dotes que brillan en todo el poema *De Deo*, dotes no tomadas en cuenta por los retóricos y latinistas, dan á Draconcio en la historia de la civilización [illegible] de las letras españolas. Ardiente, arrebatado, á la manera de los Sénecas, viene á probar con sus cantos que no postran la independencia de su ingenio los rigores de Gunthario, cuyo enojo tal vez desafía en la oscuridad de los calabozos, cantando las grandezas del *Dios Unico*. Semejante á Lucano, tiene un momento de flaqueza en que adula al tirano que le oprime y persigue su patriotismo, pensando de este modo alcanzar la libertad por él llorada. Fruto de esta debilidad, vergonzosa en quien había rechazado con entereza el yugo de los vándalos, es la *Satisfacción* que da al mismo Gunthario, rebajándose hasta [illegible] Recibió, empero, Draconcio por recompensa un [illegible] gióse el poeta en Italia, donde halló acaso el [illegible] por [illegible] obra estaba ésta dividida en [illegible]

[illegible] en el *[illegible]*, que halló completo el diligente Arévalo en la Biblioteca Vaticana, en un [illegible] de la reina de Suecia y lleva el número 1 267. Consta de trescientos dieciséis versos, dirigidos á Gunthario ó Gunderico, rey de los vándalos (según se colige del facsímile dado á luz por el mismo Arévalo), para demandarle la libertad, pues que como el poema *[illegible]*.» Para mayor ilustración sobre esta materia pueden leerse los capítulos IX y X de los *Proleg. in [illegible]* del mismo Arévalo, donde se prueba y explica de modo evidente el objeto de esta elegía, la situación en que se escribió, y el monarca á quien iba encaminada.

DRACONIANO, NA (de *Dracón*, legislador de Atenas, que aplicaba la pena de muerte para todos los delitos): adj. Perteneciente, ó relativo, á Dracón.

– Draconiano: fig. Aplícase á las leyes ó providencias sanguinarias ó excesivamente severas.

DRACONTEAS (de *draconto*): f. pl. *Bot.* Orden de monocotiledóneas que comprende varias aroideas.

DRACONTO (del gr. δράκων, dragón): m. *Bot.* Género de Aroidáceas que comprende varias especies de la América tropical, cuyas raíces se consideran por los del país como remedio contra la mordedura de las serpientes.

DRACONTOMELO (del gr. δράκων, dragón, y μέλας, negro): m. *Bot.* Género de plantas polipétalas, hipoginas, cuyas flores hermafroditas son pentámeras, con cáliz de cinco divisiones conniventes, imbricadas, y cinco pétalos alternos y subvalvares; el andróceo está formado de diez estambres insertos bajo un disco hipogino; el gineceo se compone de un ovario con cinco celdas, apenas unidas y coronadas por cinco gruesas ramas estilares, ovaliformes, unidas, obtusas y estigmatíferas en el vértice; cada celda contiene un solo óvulo descendente; el fruto es drupáceo, globuloso, con núcleo bi ó pentalocular, y con semillas descendentes, cuyo embrión tiene cotiledones planoconvexos y una corta raicilla súpera. Se conocen cuatro ó cinco especies del Archipiélago Indico y de la Polinesia. Son árboles cuyas hojas son alternas, imparipinadas, de flores dispuestas en racimos axilares ó subterminales, ramificados ó cimígeros. Este género ha sido colocado por unos autores entre las anacardieas, por otros entre las zantoxíleas, y por otros entre las terebintáceas espondieas.

DRACOPSIDO [illegible], y [illegible] constituido por varias [illegible], y caracterizadas por tener frutos redondeados ó confu[illegible] y provistos [illegible].

DRACUNCULINAS (de *dracúnculo*): f. pl. *Bot.* [illegible].

DRACÚNCULO (del gr. δράκων, dragón): m. [illegible] nal; ovarios numerosos, libres, unilocula[illegible] que son plantas acaules, del [illegible]

[illegible] planta de la región mediterránea, herbácea, vi[illegible]

segmentos laterales lanceolados y el del medio alabardeado; espata patente, lo mismo que los espádices, y provistos de pelos en su interior. Esta especie se ha denominado también *Dra[illegible]*, *Arum crinitum* y *Helicodiceros miscivorus*. Otra especie, *Dracunculus canariensis*, es también muy notable y análoga á las anteriores.

– Dracúnculo: *Zool.* Género de reptiles del orden de los saurios, suborden de los crasilingües, familia de los iguánidos. Es afín al género *Draco*, del que se distingue por tener el tímpano oculto.

– Dracúnculo: *Zool.* Género de gusanos nematelmintos, del orden de los nemátodos, familia de los filariados. Este género se halla representado por la especie *Filaria medinensis*, llamada vulgarmente *gusano de Medina*. V. Filaria.

DRADAR: *Geog.* Uad ó riachuelo que por espacio de algunas leguas sirve de límite entre el bajalato de Larache y el Garb, Marruecos. Nace al N. de las colinas llamadas Jarixa, pobladas de alcornoques, y sit en el confín de dicho distrito, y va á desaguar en la gran laguna de Meuley Buselham.

DRADELO: *Geog.* Aldea en la ayuda de parroquia de San Pedro de Dradelo, ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 20 edifs. V. San Pedro de Dradelo.

DRADOS: *Geog.* V. San Isidro de Drados.

DRAGA (del inglés *drag*, corchete, gancho): f. Máquina que se emplea para ahondar y limpiar los puertos de mar, los ríos, etc., extrayendo de ellos fango, piedras, arena, etc.

– Draga: Barco, generalmente un pontón, que lleva esta máquina.

– Draga: *Hidrául.* Esta máquina sirve para excavar bajo el agua las tierras, arenas, fangos, etcétera, con el objeto de limpiar el fondo de una corriente, puerto ó dársena, ó con el fin de establecer las fundaciones de alguna obra hidráulica. Se llaman también *escarbadores.*

Cuando es pequeño el volumen que se ha de extraer y la profundidad del agua, se emplea la draga de mano, que es una especie de pala ó cuchara de hierro agujereada, dentada por su parte inferior, y con un mango acodado en ángulo recto. Para excavaciones de más importancia se emplean los barcos-dragas, que funcionan con malacates de caballerías ó máquinas de vapor.

Parece que las primeras dragas, que eran grandes cucharas movidas con cuerdas desde un pescante montado en un pontón, fueron empleadas por los venecianos.

Se atribuye á Meyer, ingeniero alemán, el primer empleo en 1689 del sistema de rosarios movidos con caballerías. En 1708 tomó Savery un privilegio de draga de vapor para la limpia del Támesis, y en 1796 Watt construyó una para el puerto de Súnderland.

Consisten generalmente las dragas de vapor, que son las únicas empleadas en las limpias de puertos y demás obras de importancia, en un pontón de hierro de solidaconstrucción, en cuyo fondo está colocada la máquina, que suele ser de baja presión. Estos pontones reciben el nombre de *bajeles dragadores.* Constan de un sistema de cadenas sin fin, de largas mallas sólidas, iguales y articuladas, que son las que hacen funcionar los aparatos dragadores.

Estos últimos, juntamente con la cadena que los sostiene, pasan por un tambor que los hace circular á lo largo de un plano que á voluntad se puede inclinar más ó menos, y va alternativamente á cargarse de cieno ó de tierra y arena, pasando cerca del fondo, y se vacían después por la parte superior en una *mari-sucia* colocada en el buque.

En el buque dragador sencillo la draga está [illegible] en medio del buque, en una cavidad [illegible] del plano inclinado y [illegible]. En el buque dragador doble hay [illegible] de la embarcación, [illegible], paralelos á los [illegible] al pie de [illegible] de cualquiera [illegible], lo cual [illegible]

Las distancias de los cilindros sobre los cuales circulan las cadenas sin fin son un poco menor que la mitad de la longitud de estas mismas cadenas, de suerte que la parte inferior de éstas forma una curvatura que hace sumergir y arrastrar en el fondo cada zaque antes que se enderece, dándole así tiempo de llenarse. El buque tiene también en el mismo sentido un movimiento progresivo que se le da por medio de un cabrestante movido por la máquina de vapor agregada á la máquina, y de una cuerda de remolque que se fija á la playa ó sujeta á un ancla; de esta manera se surca el fondo hasta la profundidad que se quiera, subiendo contra la corriente del agua y teniendo cuidado de mantener el buque á cada viaje en direcciones paralelas.

La caldera se dispone de modo que pueda limpiarse con facilidad, porque el agua que se emplea para alimentarla suele ser muy sucia, á causa de lo que se remueve el fango en el fondo.

La disposición de la draga varía según los sistemas, pues las hay de cuchara, de rosario, de cubos, de rejas, etc.

Draga de cuchara. – Consiste en una cuchara sólidamente fija en la extremidad de un mango de 10 á 12 centímetros de longitud, que por su parte media se apoya sobre un rodillo horizontal, alrededor del cual puede oscilar; una cadena fija en cada una de las extremidades de este mango se arrolla sobre un árbol cuyo eje coincide con el del tambor. Obrando sobre este árbol se estira la cadena en un sentido ó en otro, para que el mango ó mástil avance ó retroceda. Además, por medio de una cadena, la cuchara ó cubo está suspendido de un apoyo que constituye una guía giratoria que permite dragar circularmente alrededor del aparato. La cuchara ó cubo tiene el fondo móvil, disposición que hace necesario invertir el cubo para descargarlo.

Draga de rosario. – Consiste en una serie de cajones metálicos, unidos entre sí por medio de barras articuladas, de modo que constituyen una cadena sin fin, la cual está sostenida por un bastidor metálico rígido, provisto en cada una de sus extremidades de un tambor poligonal, alrededor del cual gira la cadena, de modo que los cajones marchan de un modo continuo unos detrás de otros. Llegando al suelo se llenan de arena, piedra, etc., sigue el movimiento ascendente, y en llegando al vértice vacían su contenido, que cae en el carro ó vagón que espera en la parte inferior, siguiendo luego un movimiento descendente para llegar al fondo y llenarse de nuevo, y asísucesivamente. Con objeto de que la draga pueda trabajar á profundidades variables, el bastidor está suspendido de modo que puede inclinarse á voluntad, girando alrededor del eje del tambor superior, según que la acción se ejerza sobre la cuerda ó cadena que sostiene la otra extremidad. El tambor superior recibe el movimiento de la máquina de vapor, regulándose la velocidad del motor por medio de un juego de engranes.

Las *figuras siguientes* representan una draga

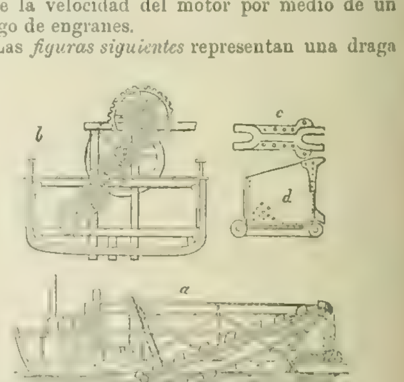

Draga

de este sistema: *a*, es un corte longitudinal, *b*, el transversal en escala mayor, y en *c* y *d* se dibujan respectivamente un eslabón del rosario y el canjilón.

Draga de rejilla ó de cubo. – Pueden ser con, ó sin púas. Lo característico en estos aparatos es el movimiento de descarga, que simplifica considerablemente las operaciones de excavar y [illegible], consistiendo únicamente el trabajo en subir y bajar el excavador. El modo de trabajar es el siguiente: se eleva la rejilla ó el cubo

lo suficiente para enganchar las piezas, que son dos barras verticales paralelas colocadas en la parte superior de la carrera del cubo ó rejilla; se desengrana el piñón del movimiento para elevar, y se gira la guía del lado donde se quiere descargar, sosteniéndose mientras tanto la carga con el freno. Luego, por medio del freno, se hace bajar la cadena, efectuándose la descarga por medio de este sencillo movimiento. Cuando el cubo esté bastante abierto para recibir una nueva carga la cabeza cónica suelta las dos presas; el cubo sigue bajando (mientras se gira la grúa para colocarla á su posición primitiva) hasta que haya penetrado en el terreno, continuando la operación indicada una vez lleno el cubo.

Las grandes obras acometidas en el siglo presente han obligado á idear potentes medios de trabajo; en la apertura del istmo de Suez se han empleado dragas que depositaban los productos excavados desde el centro del canal hasta sus orillas; recientemente se han ensayado otras clases de dragas, que consisten en una especie de bombas rotatorias que remueven el fondo que se quiere excavar, y lo suben por tubos á deponerlo en los gánguiles de transporte.

DRAGADO: m. Acción, ó efecto, de dragar.

DRAGAMESTI ó **DRAGOMESTO:** *Geog.* Fértil valle de la Acarnania, Grecia; hay en él tres grandes aldeas, que son como barrios separados de una pequeña ciudad: Dragamesti y Varipulo, y el pequeño puerto de Astakos, sit. en el emplazamiento de la antigua ciudad del mismo nombre, cuyas ruinas cubren todavía la meseta que domina á las tres aldeas; pertenecen éstas al dist. de Vonitsa, en la prov. de Acarnania y Etolia.

DRAGANTE: m. *Blas.* Figura que representa una cabeza de dragón, con la boca abierta, mordiendo ó tragando alguna cosa.

> Blasón que quedó á los reyes siguientes: en campo rojo una banda de oro, con DRAGANTES ó cabezas de sierpes en sus extremos.
>
> DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA.

DRAGAR: a. Ahondar y limpiar los puertos de mar, los ríos, etc., con la draga.

DRAGASANI: *Geog.* C. de la prov. de Valcea, Rumanía, sit. cerca de la orilla derecha del Oltu ó Aluta, afluente del Danubio; 4 000 habitantes, y vinos muy afamados. En esta población se libró en 1821, entre los turcos y las tropas de Hipsilantis, un célebre combate que dió fin á las empresas de este. El «batallon sagrado,» compuesto en gran parte de estudiantes griegos, quedó por completo aniquilado.

DRAGHI (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Pintor italiano. N. en Génova. M. en Plasencia en 1712. Discípulo de Domingo Piola, sólo copió de su maestro la rapidez que en el trabajo le distinguía, y pidió al estudio de las mejores obras las demás cualidades del verdadero artista. Vivió en Plasencia, donde dejó un gran número de pinturas históricas, tanto al óleo como al fresco; y si es cierto que fué descuidado en [illegible], no lo es menos que se olvidan estos defectos al contemplar el colorido encantador de sus obras y los suaves contornos de sus figuras.

DRAGO: m. Arbol de América y de las islas Canarias, de unos catorce pies de alto, con el tronco bastante grueso, [illegible] y terminado en una copa grande, formada de hojas [illegible] mes, en medio de las cuales [illegible] de panoja llena de flores muy pequeñas. Tiene el fruto de color amarillo [illegible] [illegible] Constituye la especie botánica *Dracaena draco*. V. DRACENA.

DRAGO. ant. DRAGÓN.

[illegible]

[illegible]

DRAGOMÁN: m. [illegible] persona que se ocupa [illegible] cida.

DRAGOMANOF (MIGUEL): *Biog.* Escritor ruso contemporáneo. N. en Gadiac (Poltava) en 1841. Comenzó sus estudios en su pueblo natal y los continuó en el Gimnasio de Poltava, del que fué expulsado por su espíritu turbulento. Pocos meses después ingresó en la Universidad de Kiew, merced á la protección del célebre cirujano Pirogoff, que era entonces curador de la citada Universidad. Dragomanof obtuvo el primer triunfo público pronunciando un discurso en un banquete dado en honor de aquel médico. Terminados sus estudios fué algún tiempo maestro en el Gimnasio de Kiew, y en 1865 quedó encargado de la enseñanza de Historia Antigua en la Universidad de dicha población. Sospechoso al gobierno por sus ideas liberales y por sus opiniones separatistas respecto de la Ukrania, aunque en 1873 fué elegido profesor ordinario, un año más tarde, á consecuencia de varios artículos dirigidos contra el Ministro de Instrucción Pública, é insertos en el *Mensajero de Europa*, y de otros publicados en la *Revista Europea*, de Florencia, y en *La Verdad*, de Leopoli, sobre el *Movimiento literario ruteno ossia ukranio en Rusia y en Galitzia*, recibió la orden de presentar la dimisión. Dragomanof salió entonces de su patria y fijó su residencia en Ginebra, donde residía hace pocos años, publicando en lengua ukrania una revista literaria, *Gromada (Comunismo)*, y escribiendo opúsculos políticos muy interesantes sobre diversas cuestiones eslavas y rusas. Su actividad literaria se halla estrechamente unida á las vicisitudes de su vida privada. Socialista decidido, Dragomanof ha demostrado en sus escritos viva simpatía á las ideas democráticas y federales. De sus numerosos trabajos históricos, políticos y críticos merecen recuerdo los siguientes: ***El emperador Tiberio; Del valor histórico del Imperio romano***; ***El Palatino de Roma y sus recientes excavaciones***; *Discurso sobre el estado presente y problemas de la historia antigua*; *Monografía sobre la lucha por la libertad del [illegible] en los siglos XVI y XVII*; *Sobre la lengua popular ukrania; Sobre el elemento local y los dialectos populares en las escuelas; La política oriental de Alemania y el [illegible]* *en Polonia y en la Rusia occidental*; *Los polacos y los hebreos en la Rusia* [illegible] *en francés*; [illegible] *La servidumbre interior es la guerra por la libertad*; *Los provechos de la última guerra*; *El panslavismo federalista*, trabajo inserto en la *Alianza latina*, en francés; *Los cosacos y los turcos*, opúsculo no menos popular que el titulado [illegible]. Una larga serie de artículos políticos, críticos y de todo género, publicados en varias revistas de San Petersburgo, Kiew, Odesa, Florencia, Londres, etc.

Dragón

DRAGOMESTO: *Geog.* V. DRAGAMESTI.

DRAGÓN (del lat. [illegible]): m. Animal fabuloso, á que se atribuye la figura de serpiente muy corpulenta, con pies y alas, y de extraña fiereza y voracidad.

> [illegible]
>
> MARIANA.

– DRAGÓN. Lagarto pequeño con alas.

> [illegible] las uñas.
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

[illegible]

[illegible]

– DRAGÓN: Soldado que hace el servicio igualmente á pie que á caballo.

> ... la condesa de Estruansé nos ha recomendado á un joven oficial de DRAGONES...
>
> LARRA.

– DRAGÓN: *Astron.* Constelación boreal, de figura muy irregular y extensa, que rodea ó envuelve á la Osa Menor.

– DRAGÓN MARINO: Pez de mar, que tiene la cabeza plana, más ancha que el tronco, los ojos algo inclinados á la parte superior, poco distante el uno del otro, y el dorso surcado á lo largo.

> [illegible] nas.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– DRAGÓN: *Zool.* Este reptil representa un género *(Draco)*, del orden de los saurios, [illegible] nidos. Los dragones se caracterizan porque las [illegible] se transforman en una especie de paracaídas [illegible] ardilla voladora. Una protuberancia de la piel pende del centro del pecho, y á cada lado de la garganta se ve un repliegue del cuello. La cabeza es voluminosa y alta; el hocico corto y obtuso; el cuello bastante largo; el tronco delgadísimo; la cola larga y delgada gradualmente hasta la extremidad; las piernas se distinguen por su extremada longitud y delgadez; los pies tienen todos cinco dedos largos y delgados, provistos de uñas cortas y corvas; las fosas nasales, que son redondas, desembocan en un solo escudo pequeño y saliente, pero de diverso modo, es decir, tan pronto hacia arriba como en los lados. Los ojos, de un tamaño regular, tienen párpados bien desarrollados; la pupila es redonda, como corresponde á las costumbres diversas de estos animales; el [illegible] cie, pero es desnudo en unas y está cubierto en otras de pequeñas escamas. Sin embargo, este carácter distintivo cambia en algunas especies según la edad. Unas escamas muy pequeñas cubren la [illegible] dos regulares en el borde de los labios; otras muy finas protegen el resto del cuerpo; la dentadura [illegible] dos caninos bien desarrollados, y numerosos molares de tres puntas en cada mandíbula; los poros de los músculos no existen.

[illegible] que se sirven de sus costillas como medio de locomoción [illegible] utilizan todas á dicho fin, por carecer de otros [illegible] dades bien desarrolladas. Parece sobre todo ex[illegible]

[illegible]

[illegible]

Las fosas nasales están situadas [illegible] nencia corta [illegible]

sales alternadas con numerosas manchas negras y franjas cortas. El color de la mitad exterior del paracaídas varía entre el amarillo naranja y el sonrosado, en unas manchas irregulares; el borde es plateado. En las extremidades y la cola se hallan, pero no en todos los individuos, unas fajas transversales sonrosadas que alternan con otras pardas; en los párpados se cruzan varias líneas cortas y negras. La papada de la garganta es de un color amarillo vivo, así como el pecho, que tiene puntos negros. Las papadas laterales tiran al amarillo ó al sonrosado plateado, presentando también manchas negras; otras iguales, pero mayores, adornan el lado inferior del paracaídas donde toman á veces un tinte pardusco.

Dragón franjeado *Dragón volador*

El dragón volador habita en las islas de la Sonda, en el Penang y en Singapore.

Todos los dragones son escamosos arborícolas en la verdadera acepción de la palabra; no bajan nunca al suelo sin que se les obligue á ello. A pesar de que los dedos del dragón están muy oprimidos entre sí, no fija su residencia exclusivamente en árboles ó en terreno seco en general. Su papada dilatada y sus alas extendidas le permiten revolverse á voluntad, sirviéndole muy bien para nadar. Las alas membranosas son por su tamaño unas aletas muy fuertes, y las bolsas situadas debajo de la garganta le hacen más ligero en el agua. Está provisto, por lo tanto, de todo lo que se necesita para correr, trepar y nadar; la tierra, el aire y el agua son á la vez sus elementos, y nunca puede escapársele su presa, mientras tenga á su disposición todos los refugios. Cuando se le persigue por tierra refúgiase en los árboles ó en el agua, y por lo tanto no deben inquietarle mucho sus enemigos. Los dragones viven exclusivamente en los árboles, y hasta casi siempre en sus copas, por lo cual se les ve mucho menos de lo que podría creerse. A pesar de que su área de dispersión es muy extensa no se les descubre fácilmente, por más que hayan fijado su residencia en los [illegible], pues siempre se hallan á mucha altura en las copas de los árboles, donde permanecen inmóviles cuando el sol calienta. El brillo de sus colores no llama entonces la atención del observador; sólo cuando éste se acerca mucho ve al reptil echado á la sombra del follaje, oprimido contra el tronco, y aun así sólo se [illegible] de la corteza. La observación más minuciosa no basta para reconocer otra señal de vida, como no sea el continuo movimiento de [illegible]

las luchas de los machos entre sí, y así lo indican ya los apéndices del cuello y del pecho, que en todos los reptiles son señales de un carácter muy irritable. Se carece sin embargo de observaciones ciertas acerca de este punto; tan sólo se sabe que los machos son, á lo que parece, mucho más numerosos que las hembras, y que éstas ponen de tres á cuatro huevos cilíndricos, redondeados en las extremidades, de color más ó menos amarillento, y de $0^m,01$ de largo, los cuales, según noticias antiguas, depositan en agujeros de árboles.

Dragón franjeado. – Este dragón tiene las escamas del lomo pequeñas, iguales entre sí y lisas en su mayor número, y en la parte inferior de la garganta hay varios espacios circulares guarnecidos de granos escamosos. En cuanto á su coloración las partes superiores están matizadas de pardo sobre fondo marrón ó gris pizarra, ceniciento y aceitunado; raro es que no se vean algunas fajas pardas ó negruzcas en la cara superior del cuerpo, el cual está cubierto á menudo de puntitos negros, algunos de ellos rodeados de un círculo blanco; en las alas presenta una docena de líneas de este último color, y otras negras cortan transversalmente los dedos; en las regiones inferiores predomina un tinte blanquizco, y en la cabeza hay una especie de red de color negro intenso.

El dragón franjeado parece originario de las Indias orientales, y es principalmente común en Sumatra.

– DRAGÓN: *Mit.* Este animal quimérico figura en varias leyendas de la Mitología griega como imagen de los ríos que, saliendo de las entrañas de la Tierra, serpentean por el suelo hasta el fondo de los valles. En primer término se encuentra el dragón de Ares, á quien por su carácter de dios de la guerra convenían los monstruos y las bestias feroces, y en Beocia y en Atica ese dios aparece relacionado con los manantiales que fertilizan y riegan el suelo. En Tebas, junto al templo de Apolo Isménico, había un manantial consagrado á Ares, quien había puesto para guardarle un dragón hijo suyo. Este dragón fué el que dió muerte á los criados de Cadmos cuando fueron á tomar agua de la fuente de Ares para que su amo hiciera libaciones en honor de Atenea, después de haber fundado la ciudad de Tebas. Irritado Cadmos por la acción del dragón, se puso á luchar con él y le mató; por consejo de Atenea sembró en un surco los dientes del dragón, de cuya simiente nacieron bien pronto unos hombres armados que trabaron entre sí un combate en que se dieron muerte unos á otros, no sobreviviendo más que cinco. Cuando Jasón fué en busca del vellocino de oro, el rey de Tesálica le prometió la codiciada presa si conseguía uncir á un arado los dos toros de Hefestos, que tenían las patas de cobre y cuyas narices despedían llamas, y con dicho arado labraba un campo consagrado á Ares y sembraba los dientes del dragón de Cadmos; pero gracias á la intervención de Medea, Jasón no llegó á intentar tan temeraria empresa en la que quizás hubiera encontrado la muerte. Esta misma Medea, cuando después de haberse fugado á Yolcos con Jasón, se vió burlada por éste, se vengó de su rival tomó los hijos que tuviera de Jasón, y en un carro tirado por dragones alados huyó á Atenas, donde se unió á Egeo. En la leyenda de las Hespérides figura otro dragón llamado Sadón, que era hijo de Tifaón y de Chidna.

Este monstruo era el guardián de las manzanas de oro del jardín de las Hespérides, que logró conquistar Hércules teniendo antes que darle muerte. Tal es la versión más antigua de la leyenda; pero la pintura de un vaso griego implica una variante de esa tradición, pues muestra al héroe recibiendo las manzanas de manos de una Hespéride que las coge, mientras que el dragón enroscado al árbol bebe en una patera que le presenta otra ninfa.

– DRAGÓN: *Mil.* En muy distintas circunstancias se han mantenido amplias discusiones y pareceres contradictorios respecto de la conveniencia ó necesidad del instituto de dragones destinado á prestar alternativamente servicio á pie ó á caballo. [illegible] la utilidad que en todo [illegible] producen una tropa que [illegible] rápidamente se traslade á un punto importante cuya posesión pueda disputar á la infantería enemiga, hasta tanto que llegue la infantería propia, si es que por su exclusivo esfuerzo no obtuvo el apetecido objeto de repeler los ataques del contrario, sería empresa temeraria y enteramente irrazonada; mas no se desnaturalicen las cosas, llegando á pretender la formación de un instituto montado que posea en sí mismo todas las cualidades que tienen las dos armas de infantería y de caballería, porque semejante pretensión sería indudablemente absurda. Pudieron los dragones dar excelentes resultados en tiempos en que la caballería combatía de forma muy diversa que en la actualidad, y sostenerse como institución necesaria en la época en que la pólvora comenzó á dar sus naturales resultados en la guerra; pero es á la verdad opinión en nuestro juicio poco fundada, el creer que en estos tiempos deba adquirir de nuevo importancia cierta clase de caballería, por considerar que las necesidades de la lucha moderna imponen á los jinetes la obligación de batirse con frecuencia á pie contra tropas de infantería, á fin de defender y guardar posiciones importantes que alcanzaron rápidamente, merced á la velocidad de sus caballos. Sería inútil desconocer que en el servicio que ahora presta la caballería necesitan las tropas de esta arma aleccionarse en el combate á pie, prescrito y sujeto á reglas en nuestro nuevo reglamento táctico; pero de esto á aceptar como perfecto modelo para el jinete de lo porvenir aquel que vaya armado de largo fusil y que lleve consigo el considerable peso de los útiles indispensables para fortificarse, hay una gran distancia. La índole de las armas de infantería y caballería, su organización, estructura y manera de combatir, es y debe ser esencialmente distinta; y será siempre idea peregrina é inadmisible la de querer constituir una tropa híbrida que, como dice un distinguido escritor, podrá acumular los defectos, nunca las ventajas de las dos. La importancia de la caballería ni ahora ni en adelante puede depender de los fuegos, y su éxito en la guerra debe buscarse en primer término en los efectos de la carga y en la habilidad y pericia de los jinetes para desempeñar ciertos servicios, siendo los combates á pie accidentes pasajeros y eventuales que no alteran la verdadera forma de acción de la caballería; y así se cree generalmente en todos los países, como lo demuestra el que el título de *dragones* no supone hoy un soldado con carácter mixto de infante y jinete, cual en tiempos anteriores sucedía; los regimientos de dragones en nada se diferencian, casi en la totalidad de los ejércitos, de los de carabineros ú otra clase de caballería, por lo que atañe á su armamento é instrucción. Unicamente en Rusia se pretende que el dragón se bata á pie lo mismo que á caballo, obedeciendo á una idea que ha estado siempre muy arraigada en el ejército moscovita, á pesar de las lecciones de la experiencia. En la mayor parte de las naciones de Europa donde existen dragones, igual en Alemania que en Francia, en Austria que en España, los jinetes pertenecientes á este instituto van provistos de carabinas, enteramente iguales en sistema, calibre y longitud á la que llevan otros cuerpos de caballería respectivos; ¿cómo diferenciar, pues, los regimientos de dragones de otros regimientos de jinetes, en especial de los que pertenecen á la caballería ligera? En Rusia, por el contrario, los dragones están armados con un fusil algo más corto que el de la infantería, pero bastante más largo que el de los uhlanos y húsares, y llevan además bayoneta; de esta suerte pueden combatir pie á tierra en forma semejante á la infantería.

Sin negar las ventajas que pueda proporcionar el que las fuerzas de caballería sepan y puedan combatir á pie, quizá hay mucho de exagerado en eso de suponer á los soldados encadenando sus caballos para fortificarse apresuradamente y defender el paso de un río, una cabeza de puente, una aldea ó posición ocupada á la carrera. Y aun en muchos casos podría repetirse lo que decía Feuquieres, cuando los dragones llegaron á tener su mayor importancia en tiempo de Luis XIV, y es que, para lograr cualquiera de los objetos señalados, es preciso que la infantería enemiga no pueda atacar dichos puntos ocupados por los dragones antes de llegar la que se espera, resultando la misión de los jinetes desmontados completamente inútil. Y en apoyo de lo que venimos exponiendo, véase lo que dice en sus *Cartas militares sobre la caballería* el príncipe Hohenloe-Ingelfingen, indudable

autoridad en la materia, al reseñar las dificultades que encontrará una división de caballería acometiendo empresas semejantes á los raids americanos: «Claro está que una división de caballería nada puede hacer ante una fortaleza; si se encuentra ante una población abierta no tendrá interés alguno en apoderarse de ella, siempre que no esté guarnecida, no sea centro de reunión de reserva, ó no haya en ella otras dependencias militares. Ahora bien: si existen allí fuerzas, hay que estar dispuesto á contrarrestar la resistencia que oponga, cuando menos un batallón de mil plazas. ¿Es que una división de caballería puede contar, después de una marcha forzada, con fuerzas suficientes para vencer á ese batallón al terminar la jornada? La división tendrá que conservar como fuerza mínima un regimiento á caballo, y si se compone de seis regimientos no podrá contar seguramente con más de 1 400 carabinas para emplearlas en el combate á pie. ¿Pueden 1 400 carabinas alcanzar un éxito afortunado contra 1 000 fusiles de infantería? No, ciertamente. ¿Se empeñará en una lucha tenaz, empleando hasta el último cartucho, y exponiéndose á quedar en una situación desastrosa, si es rechazada? No creo que esto fuese lógico, puesto que los resultados probables no merecerían tan grande sacrificio.»

Y, sin embargo, como no es bien extremar las opiniones en uno ú otro sentido, no puede ni debe desdeñarse en absoluto actualmente el combate á pie de los jinetes, que las exigencias de la misión encomendada á la caballería hará necesario en determinadas circunstancias: lo que en todo caso deberá hacerse es no rebasar en este punto prudentes límites. No hay que olvidar que el combate á pie de la caballería ofrece dificultades y antítesis notorias, porque, ó bien será preciso reducir considerablemente la cifra de los hombres desmontados, ó bien habrá que exponerse á las contingencias que producirá el confiar la custodia de un número grande de caballos á un solo guarda. Los reglamentos tácticos modernos, entre ellos el nuestro mandado observar desde 1887, suelen admitir la posibilidad de encargar en ciertos casos á un solo jinete de los doce caballos de una fila; pero conviene no olvidar que los hombres desmontados, sean dragones, ó cualquier género de jinetes combatiendo á pie, pueden verse perseguidos de cerca por la infantería enemiga, á tal punto que no dispongan del tiempo necesario para montar á caballo, con el fin de empezar la carga ó emprender veloz retirada.

Por lo demás, no es, naturalmente, cuestión que haya surgido en estos tiempos el resolver hasta dónde conviene emplear la caballería combatiendo á pie. En puridad, hasta los tiempos de Federico II muchos cuerpos de caballería eran verdaderos dragones, porque, como dice con razón un distinguido escritor, «¿qué otro nombre puede darse á los reytres, á los arcabuceros y mosqueteros á caballo, á los carabinos y herreruelos?... Dad al jinete un arma de fuego con largo alcance y se batirá de lejos á tiros, y cuando deje su caballo en la cuadra ó á cargo de otro que se lo guarde, defenderá un parapeto y una muralla...» (Almirante, *Dicc. mil.*, página 375). Pero desde que en tiempo del gran monarca prusiano se dió á la caballería nuevo y más importante papel en los combates, obteniendo el éxito, no por los fuegos, sino por el efecto de la impulsión y del choque, desaparecieron sin duda los partidarios de los dragones, lo cual no fué obstáculo para que Napoleón I [illegible] para este instituto, y aun intentara darle mayor amplitud cuando [illegible] en el campo de Boulogne la invasión de Inglaterra, [illegible] [illegible] llos del país invadido. Y el mismo Jomini, [illegible] [illegible] llería de infantes ó formar un soldado igualmente apto para las dos armas, parece cosa difícil. La suerte que han tenido los dragones á pie franceses, parecería suficiente prueba, si por otra parte no viésemos la caballería turca peleando con el mismo éxito á pie que á caballo. Se dice que el mayor inconveniente de los dragones consiste en que es necesario explicarles por la mañana que ningún cuadro es capaz de resistir á sus cargas, y por la tarde que una tropa de infantería debe derribar cuantos jinetes se le pongan por delante. Este argumento es más especioso que verdadero, porque en vez de inscribirles unas máximas tan contradictorias sería más natural decirles que una caballería valiente puede deshacer los cuadros, y que una infantería bizarra y serena puede rechazar las cargas de caballería; que la victoria no siempre depende de la superioridad del arma, sino de otras circunstancias; que el valor de las tropas, la presencia de espíritu de sus jefes, una maniobra hecha con oportunidad, el efecto de la artillería y fusilería, la lluvia y aún el lodo, han contribuído á las derrotas y á las victorias; pero que, por regla general, el valiente, esté á pie ó á caballo, vencerá siempre al cobarde. Inculcando á los dragones estas ideas, llegarán á creerse superiores á sus contrarios, ya se les emplee como infantes, ya como jinetes. Así hacen los turcos y circasianos, cuya caballería echa frecuentemente pie á tierra para batirse en los bosques ó detrás de un abrigo cualquiera empuñando el fusil. Sin embargo, no hay duda de que se necesitan excelentes jefes y soldados para llegar á tal grado de perfección en la educación de estos últimos. Convencido el emperador Nicolás de lo que puede hacer el soldado valiente, sea á pie ó á caballo, tomó la determinación de reunir en un solo cuerpo de ejército la enorme masa de 14 á 15 000 dragones, sin hacer caso ni de la triste experiencia de los dragones franceses de Napoleón, ni del temor de que le faltasen muchas veces regimientos de esta arma donde pudiera necesitarlos. Por otra parte, es probable que una reunión de esta especie tuviese por objeto dar más uniformidad á su doble instrucción como infantes y como jinetes, y es natural que en caso de guerra se distribuyesen á lo menos por divisiones en las diferentes alas del ejército. No puede negarse que en muchas circunstancias, y singularmente en las batallas ordenadas, diez mil hombres que se transportasen rápidamente á caballo sobre un punto decisivo y peleasen en él á pie, podrían inclinar la balanza en su favor.» (*Comp. del art. de la guerra*, cap. VII, art. 45).

Antes que volver á los antiguos dragones, tal como se entendieron en parte del siglo XVII y en el siglo XVIII, creen algunos escritores militares que es preferible, para prestar ciertos servicios, organizar la infantería montada, la cual dista mucho de ser una caballería á pie; aquélla emplea caballos de poco precio y de determinadas condiciones, fáciles de encontrar, que no importa mucho perder, y que poco ó nada molestan en el combate. Así se organizaron las guerrillas en nuestras campañas de Cuba, y [illegible] ingleses en alguna de sus recientes guerras. Y [illegible] de esta clase en los ejércitos, que á ellas perte[illegible] jinetes que montaban, no para combatir, sino [illegible]

[illegible]

Hase discutido si fué el francés Brissac en 1550, nuestro famoso Duque de Alba en 1570, el alemán Wallhausen en 1616, ó el rey de Suecia Gustavo Adolfo en 1630, el verdadero organizador ó creador de los primeros cuerpos de dragones. Debemos, sin embargo, desechar la idea de que los dragones aparecieron después de entrado el siglo XVII, porque los historiadores españoles que con veracidad describieron nuestras [illegible] de Flandes, [illegible] nueva clase de caballería improvisada y mixta á que se dió el nombre de dragones. Y así dice el P. Estrada, refiriéndose á determinada operación de guerra llevada á efecto por Enrique IV: «y determinó salir de presto al encuentro del campo de la liga con 6000 franceses, añadiendo 2000 soldados montados en malos rocines, los cuales, según la ocasión pide, saltando de ellos pelean con mosquetes, y con nuevo vocablo se llaman, como en otra parte dijimos, dragones.»

Y de conformidad con lo expuesto por Estrada, dice también el acreditado escritor D. Carlos Coloma en el libro V de sus *Guerras de Flandes*: «Fué toda diligencia perdida, porque el príncipe de Bearne (Enrique IV de Francia), no era creíble que había de chocar con tan gallardo ejército, acompañado de sola caballería, aunque en número y en bondad la mejor que había juntado hasta entonces; el cual brevemente se halló demasiadamente empeñado con su vanguardia, en que había seiscientos caballos y trescientos dragones que, como se ha dicho, son mosqueteros en rocines aparejados á apearse en la ocasión y defender prontamente un paso haciendo oficio de infantes.» Parece, pues, seguro que los dragones, que según se ve debieron ser en un principio no una caballería dispuesta á combatir á pie, si no una infantería á caballo, datan de la segunda mitad del siglo XVI, y no fueron los españoles, sino los franceses, los que primero hicieron uso de esa clase de tropas. Esto mismo cree también Almirante, quien atribuye la creación de los dragones en Francia á la inferioridad de su infantería con respecto á la española. «Sabida es la inferioridad de Francia y la superioridad de España en infantería durante todo el siglo XVI, sucediendo al revés con la caballería. [illegible] generales: ardiente, incontrastable en el choque, pero suelta, indisciplinada, allegadiza, incapaz de [illegible] maniobras y movimientos; inútil para la guerra de [illegible] orgullosa caballería conoció á fuerza de escarmientos que le era necesario el abrigo y calor de la infantería con su terrible arma de fuego. Pero, [illegible]

muy luego hasta mil los dragones de la península, formándose con ellos un tercio, regimiento ó coronelía. A pesar de todo, en el ejército de los Países Bajos no se vieron dragones hasta el año 1673, en que el conde de Monterrey, gobernador de aquellos Estados, practicó un ensayo, formando al efecto una compañía de arcabuceros-dragones. Según manifiesta el conde de Clonard, el resultado de este ensayo fué tan satisfactorio, y tan distinguidos los servicios que prestó la citada compañía, que se ordenó inmediatamente la formación de un tercio de 1 100 plazas, lo cual se verificó en Bruselas en marzo de 1674 bajo la dirección del maestre de campo barón de Verloo, y en 1676 se organizó otro en el mismo punto por el maestre de campo don Nicolás Harmand. Y de tal modo creció el nuevo instituto y tal boga fué adquiriendo, que no mucho después, á la muerte de Carlos II, existían en los territorios de España nueve tercios de dragones, tres en la península, tres en el Milanesado y tres en los Países Bajos, teniendo cada tercio de ocho á veintidós compañías, cuya fuerza variaba entre 50 y 100 plazas. Los dragones estaban entonces armados de espada de cazoleta y arcabuz corto, y además llevaban un piquete y un mazo para amarrar los caballos. Igual que los cuerpos de caballería se organizaron en regimientos los dragones, por virtud de la Ordenanza de 1702, dictada por Felipe V, y con ligeras modificaciones subsistieron los dragones durante el pasado siglo, siendo tan grande la importancia que tomaron hacia mediados de la centuria que en la Ordenanza de 16 de abril de 1641 aparecen organizados 17 regimientos de dragones y 22 de caballería.

A partir de esta fecha fué decreciendo el número de dragones en relación con el total de jinetes; cuando se publicó la Ordenanza de 1768 existían sólo ocho regimientos de dragones, cada uno de los cuales constaba de cuatro escuadrones, cada escuadrón de tres compañías, y cada una de éstas de un capitán, un teniente, un alférez, dos sargentos, un tambor, cuatro cabos, cuatro granaderos, veintinueve montados y tres á pie; y la Plana Mayor se componía del coronel, teniente coronel, sargento mayor, dos ayudantes, cuatro portaguiones, un capellán, un cirujano, un tambor mayor montado, cuatro oboes á caballo, y un mariscal también montado. Los granaderos habían de quedar incorporados en las compañías en tiempo de paz y separarse en el de guerra, existiendo siempre nombrados para mandarlos, cuando operasen independientemente, un capitan, un teniente, un alférez y dos sargentos de aventajadas condiciones. V. el tít. III, trat. I de las Ordenanzas de 1768.

Con el reglamento de 30 de enero de 1805 volvieron á aparecer, organizándose otra vez, los ocho antiguos regimientos de dragones. Posteriormente, en el Reglamento de 1.º de junio de 1815, al crearse los lanceros como cuerpos de línea, se extinguieron los dragones, pues si bien continuaron algunos cuerpos con esta denominación se determinó que en adelante se considerasen como caballería ligera. Habiendo desaparecido a[illegible] el instituto de dragones, en tiempo en que generalmente se conceptuaba innecesario ó poco útil, de nuevo volvió á surgir en fecha reciente, merced á las nuevas ideas arraigadas en los espíritus por virtud del empleo que en las lu[illegible] la caballería. Por Real [illegible] de 25 de agosto de 1[illegible]5, con que se [illegible] de esta arma, se transformaron en regimientos de dragones cuatro regimientos de lanceros, á los cuales se les dotó, para el efecto, de la tercerola misma con que [illegible] regimientos de cazadores y [illegible] el armamento de los regimientos que la forman [illegible]

DRAGONA: f. Hembra del dragón.

– **Dragona**: *Mil.* En España se ha empleado esta voz para designar una señal ó divisa que, asegurada al hombro, colgaba sobre el brazo del militar que la usaba. Fué esta señal de oro ó plata al tomar la dragona del tecnicismo militar francés. Felipe V dejó una sola dragona de plata cuando en 1728 suprimió los bordados del uniforme. Con posterioridad la dragona se extendió para designar las charreteras de estambre usadas por los individuos de tropa de las compañías de preferencia.

En realidad la palabra *dragona*, así considerada, no tuvo entre nosotros la misma significación que en Francia, de donde provino. Según Bardin, la dragona fué aceptada por los oficiales que frecuentaban la corte á principios del siglo anterior, con el fin de distinguirse y dar á conocer su profesión en los actos palatinos cuando no se presentaban en ellos con el traje militar; para el efecto adornaban la empuñadura de la espada con un cordón de hilo de oro, á que se dió el nombre de *dragona*. La moda palaciega se extendió á todo el ejército francés muy luego, y por orden ministerial se concedió el uso de la dragona á todos los oficiales que llevaban charretera y espada. Los comisarios de guerra, en aquellos tiempos en que aún no tenían uniforme, se apresuraron á usar la dragona para atestiguar así que eran militares y que disfrutaban, según su categoría, de asimilación con ciertos empleos de los cuerpos verdaderamente armados. Los reglamentos de 25 de abril de 1767 y 21 de febrero de 1769 señalaron la clase de tejido y el color que había de tener la dragona, de conformidad generalmente con la naturaleza de la charretera.

En 1792 se reconoció que la dragona era un adorno costoso é incómodo para el oficial de infantería, porque se deterioraba pronto, estorbaba para el fácil empleo de la espada, y manchaba el calzón blanco; y con objeto de conciliar la moda y la vanidad con la economía, se dispuso por Reglamento de 24 de junio que los oficiales llevaran sólo la dragona de oro con el traje de gala, usando la de hilo blanco con el uniforme de diario. Tenía esta segunda clase de dragona, aparte de su inutilidad, el inconveniente de no señalar el grado del oficial; y como poco después el color blanco fué proscripto, durante el período revolucionario, algunos cuerpos sustituyeron aquellas dragonas blancas por otras tricolores, las cuales á su vez desaparecieron cuando se unificaron todos los cuerpos de la infantería francesa. La sencillez del traje usado por los militares de la Revolución fué desterrando el uso de la dragona; apareció ésta de nuevo en los sables y espadas en la época del Imperio; pero antes de que terminase el reinado de Napoleón I quedó proscripta definitivamente la dragona del ejército francés por virtud de disposiciones reglamentarias dictadas en 1812. Duró, pues, próximamente un siglo la dragona de oficial en Francia; pero en otros ejércitos extranjeros, donde la dragona significó una señal ó distintivo con que se distinguieron los grados, alcanzó más larga vida, como sucedió en España.

Es de advertir que la dragona fué usada también en Francia por los individuos de tropa de ciertos cuerpos distinguidos. Todavía una circular de 1809 concedió el uso de la dragona á los granaderos de línea, imitando así la distinción que tenía la Guardia Imperial. Seguramente, por el afán de seguir la corriente del uso, copiando todo lo que se hacía allende el Pirineo, tomamos nosotros la dragona, para señalar y caracterizar mejor á los cuerpos y compañías de preferencia.

DRAGONCILLO (d. de *dragón*): m. Arma de fuego usada antiguamente.

DRAGONERA: *Geog.* Isla del Archipiélago de las Baleares, sit. cerca del extremo occidental de Mallorca, al O. de la punta de la Rebasada y al N. O. de la Mola de Andraitx; se tiende de [illegible] millas de N. E. á S. O. desde el Cabo de Tramontana, que es muy alto, hasta el de Labache, se eleva 315 m. sobre el nivel del mar y está coronada por un faro. Es alta y muy en[illegible] y [illegible] algunas caletas, como la [illegible], del Cuco, del Juen y de Lladó, [illegible] por esta última, sit. en la costa oriental del extremo N. E., puede ser abordada. Se halla cultivada en parte de su extremo N. E., donde hay una casa de labor cerca del desembarcadero de la caleta de Lladó. Encima del Cabo de Lebache, extremo S. O. de la isla, hay una torre. El faro se alza en el Single de Ginavera, pico central y culminante de la isla. Es una torre con luz fija y blanca que puede avistarse á 18 millas de distancia.

– **Dragonera**: *Geog.* Pequeña isla de la provincia de Acarnania y Etolia, dist. de Vonitza, Grecia, sit. al S. S. E. de Vonitza, al O. de la entrada del Golfo de Astakos.

– **Dragonera**: *Geog.* Islotes adyacentes á la costa E. de la isla de Cerigo, Grecia; son dos: Dragonera y Anti-Dragonera. ‖ Islote del Mar de Candía, cerca de la isla de este nombre, al E. de su costa N., cerca de las islas Yanisadas y del Cabo Sidero.

DRAGONETE: m. *Blas.* Dragante.

DRAGONISI: *Geog.* Pequeña isla del distrito de Siros, del Archipiélago de las Ciclades, Grecia; sit. al E. de la isla Mikono.

DRAGONITES (del lat. *draconītes*): f. Piedra jabulosa que dicen se halla en la cabeza de los dragones en la India.

DRAGONTE: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Corullón, p. j. de Villafranca del Bierzo, provincia de León; 65 edifs.

DRAGONTEA (del lat. *dracontēa* y *dracōntĭŭm*; del gr. δρακόντιον): f. Hierba con las hojas compuestas de otras hojuelas lanceadas, y el tallo herbáceo, de dos ó tres pies de alto, manchado de negro como la piel de una serpiente, y con una hoja en forma de cucurucho, de color verdoso por defuera y purpúreo negruzco por adentro, que envuelve la fructificación. Sirve de adorno en los jardines, y su flor tiene un olor fétido como de carne podrida. Constituye la especie *Dracunculus vulgaris*. V. Dracúnculo.

> Es la dragontea muy aguda y amarga con grande sutileza de partes; aunque tiene alguna estipticidad.
>
> Andrés de Laguna.

DRAGONTÍA: f. ant. Dragontea.

DRAGONTINO, NA: adj. Perteneciente, ó relativo, al dragón.

DRAGOS (Boca de): *Geog.* Boca, paso ó estrecho en una de las Antillas, en la costa de Cumaná, Venezuela, entre la punta de la Peña, extremidad E. de la península de Paria, y la punta de Monos, extremidad N. O. de la isla de la Trinidad, en los 10° 43′ 43″ de lat. N. y 58° 4′ longitud O. Madrid. Entrase por ella en el gran Golfo de Paria ó Golfo Triste. A la violencia de la corriente debe su nombre de Dragos ó Dragones, nombre que le dió Cristóbal Colón en su tercer viaje, en 15 de agosto de 1498, catorce días después de haber descubierto el delta del Orinoco y la parte continental de América. Varios islotes dividen el estrecho en cuatro canales, de los que el más profundo, la Boca Grande, está entre la península venezolana y las islas.

DRAGUIGNÁN: *Geog.* C. cap. del dep. del Var, Francia; 7 500 habits. Sit á orillas de un canal de derivación del Nartubie ó río de Pis, afluente por la izquierda del Angers, cuenca del Mediterraneo, en medio de verdes campiñas, al pie del Malmont. Prefectura, Tribunal de primera instancia, Tribunal de Comercio, Escuela Normal de maestros, Cámara Consultiva de Artes y Oficios, Sociedad de estudios científicos y arqueológicos, Biblioteca, Jardín Botánico, Museos de medallas é Historia Natural. Tenerías acreditadas; fábs. de jabón, de hilados, de seda, destilerías, aserraderos y refinerías de aceite. Los principales edificios son: el Palacio de Justicia, la Cárcel Modelo y una iglesia moderna de estilo ojival. Cerca del camino de Castellane hay un bonito *dolmen*. En el siglo V se llamaba *Dracenum* ó *Draconum*; en la Edad Media no fué más que un lugar fortificado, y no adquirió importancia hasta que se le hizo cap. de prefectura. En Draguignán empezó, en 1649, la llamada guerra del Semestre, provocada por una combinación financiera, por la cual se doblaba el número de empleados de la magistratura, los que debían ejercer el cargo por espacio sólo de seis meses. El dist. tiene 11 cantones: Aups, Callás, Comps, Draguignán, Fayence, Frejús, Grimaud, Lorgues, el Luc, Saint-Tropez y Salernés; 62 municipios; 2717 kms.² y 86500 habits. El cantón tiene cinco municipios y 65600 habits.

DRAGUITO: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Granadilla, p. j. de La Orotava; prov. de Canarias; 25 edifs.

DRAGUT: *Biog.* Famoso corsario turco del siglo XVI. Dícese que nació en la Anatolia, en el seno de una familia cristiana, y que habiendo entrado muy joven en los ejércitos turcos mereció por su valor ocupar punto distinguido en ellos, apenas llegado á la edad viril. En una expedición que hizo contra los genoveses fué vencido y hecho prisionero por el célebre Andrés Doria, quien le tuvo durante muchos años cautivo, hasta que Aradino Barbarroja le rescató. Desde esta fecha, unido al famoso cuanto temido corsario, devastó todas las posesiones marítimas del Mediterráneo consiguiendo hacer su nombre temible. El sultán Solimán II le apreció mucho, testificándole distintas veces este aprecio con el mando de importantes escuadras, gobiernos y riquezas. Dragut murió en el sitio de Malta el año 1565. El nombre con que es conocido en las historias turcas es el de Diraz-gux, compuesto de dos palabras persas que vienen á significar *larga oreja*, del cual los historiadores cristianos han hecho Dragut. Aquellas autoridades aseguran que se apoderó de Trípoli y que en 956 de la Hégira (1549 de J. C.) fué nombrado bajá de Mahadie.

DRAIS DE SAUERBRON *(El barón de)*: *Biog.* Ingeniero alemán. M. en Carlsruhe en 12 de diciembre de 1851. Fué largo tiempo rector general de aguas y bosques en el gran ducado de Baden, y se dió á conocer publicando varias obras estimadas de Economía forestal. Inventó los vehículos mecánicos llamados *Draisinas* ó *Velocípedos*. El primero de éstos apareció en París, en el jardín del Tívoli. El inventor se servía del velocípedo con una agilidad extraordinaria.

DRAJEA: f. ant. GRAJEA.

DRAKE: *Geog.* Condado de la colonia de Nueva Gales del Sur, Australia; 3000 kms². Sit. entre los los condados de Buller al N., de Clive al O., de Gresham al S., de Clarence y de Richmond al E. Cruzado el territorio por las ramificaciones de la cordillera de New England que lo separa al O. de los Darling Downs, y regado por el Clarence y sus afluentes por la derecha, el Rock y Creck y el Mau. Su c. principal es Bloxom.

– DRAKE (FRANCISCO): *Biog.* Corsario inglés. N. en Tavistock (condado de Devon) en 1540. M. en el mar el 9 de enero de 1595. Hijo de padres pobres, nació en la cala de un navío. Fué el mayor de doce hermanos, y quedó desde muy niño confiado el patrón de una barca, el cual, al morir, le dejó su pequeña embarcación. Era entonces Drake un buen marinero, pero carecía de conocimientos teóricos, que adquirió bajo la dirección de un pariente suyo llamado Juan Hawkins. Dieciocho años de edad contaba cuando entró á bordo de un barco mercante destinado al Golfo de Vizcaya, y dos años más tarde hizo, con el empleo de teniente, un viaje á las costas de Guinea. En 1565 arriesgó todas sus economías en un negocio que debía realizarse en las Indias occidentales, de acuerdo con el capitán Juan Lovel. Al llegar al río de la Hacha vió confiscado su cargamento [illegible] y, deseoso de venganza, movido [illegible] por la codicia, vendió su barco y se alistó en 1567 al servicio de Juan Hawkins, que preparaba un desembarco en Méjico. [illegible] *La Judit* y dió pruebas de la mayor bravura en el combate, [illegible] sostenido contra los españoles en el Golfo de Méjico. Arruinado por segunda vez, [illegible] dos viajes al Nuevo Mundo, [illegible] un conocimiento [illegible] y compró luego dos naves [illegible] *Pascua* de 70 toneladas, [illegible] Juan, y otro el *Swan*, de 25 toneladas, [illegible] y tres hombres. [illegible] en [illegible] Había jurado [illegible] dispuso con estas [illegible] to Saliendo de Plymouth el 24 de mayo de 1572, llegó el 28 de junio á la vista de [illegible] lupe, y anclando el 12 de julio en su puerto armó sus pinazas, las echó al agua el 20, se dirigió hacia el istmo de Panamá, desembarcó en Río Francisco con 150 hombres, marchó contra la villa de Nombre de Dios, se apoderó del fuerte, saqueó la población, y perseguido por los nuestros tuvo que salvarse á nado. Poco después capturó una nave española de sesenta toneladas, con cargamento de vino, y fué á descansar á una pequeña isla. En 13 de agosto apareció frente á la plaza de Cartagena de Indias, donde apresó dos buques castellanos, adquiriendo también los víveres y municiones de dos fragatas. Hallándose poco después en un abra del istmo de Panamá, sorprendió, entre la población de este nombre y la de Nombre de Dios, tres convoyes de machos cargados de oro y plata, y pudo llenar sus naves con el precioso metal, enterrando además en un arroyo cenagoso quince toneles repletos de plata y oro sobrante. Dos días más tarde incendió los almacenes de Venta Cruz, causando con esto á los españoles una pérdida de más de 200000 ducados. Volvió en seguida á Río Francisco y partió con la tripulación de un buque francés, que le había ayudado en sus dos últimas empresas, el producto de estas dos correrías. Desde la cumbre de una montaña divisó el Mar del Sur, y resolvió, como lo hizo más tarde, llevar sus naves á aquellas aguas, seguro del daño que causaría á los nuestros. Al cabo de algunos días de reposo partió para Inglaterra, donde desembarcó en 9 de agosto de 1573. Por su cuenta equipó tres fragatas, con las que secundó á Walter Devereux, conde de Essex, en sus ataques á Irlanda. Muerto el conde en 1576, volvió Drake á Inglaterra y fué presentado á la reina Isabel, que aprobó su proyecto de penetrar en el Mar del Sur y saquear las posesiones españolas. Al efecto recibió el mando de cinco naves: *Hind*, *Isabel*, *Swan*, *Marigold* y *Cristóbal*, con una tripulación de 164 marineros elegidos. En 27 de noviembre de 1577 tocó en Mogador, hizo construir una pinaza, y siguió costeando el África, apresando algunos barcos españoles. El 22 de enero de 1758 desembarcó en la isla de Mayo y dió libertad á sus prisioneros, á los que abandonó la pinaza *Cristóbal*. Pocos días antes había apresado una nave portuguesa, que unió á su escuadra. Pasó en seguida á la isla del Fuego, llegó (4 de abril) á las costas del Brasil, por el 33° de latitud meridional, y entró el 26 en el río de la Plata; pero no se detuvo, y después de haber desembarcado en la bahía de las Focas (costas de la Patagonia), saltó á tierra (10 de junio) en el puerto de San Julián. En aquel punto ahorcó al capitán Juan Doughty, que servía á sus órdenes. «Fué ésta, dice Harris, la acción más censurable y temeraria que el almirante cometió en su vida.» El día 21 entró en el Estrecho de Magallanes, por el que salió al Mar del Sur tras dieciséis días de navegación. Sufrió varias penalidades de poca importancia, perdió cuatro de sus naves, dos de ellas en la travesía del Estrecho, y con la única que le quedaba fué arrojado por el mal tiempo hasta el 57° de latitud Sur, y ancló en la extremidad de una tierra cuya posición no está bien determinada. Con gran trabajo llegó á la isla Mocha en 29 de noviembre y [illegible] de Chile, donde capturó en la rada de Valparaíso un buque [illegible] gramos de oro, 1770 botijas de vino de Chile, [illegible] extremo descendió al 38° de la misma [illegible] y ancló en 17 de junio al Norte de California, [illegible] es conocida por el de San Francisco. Drake tomó posesión del país al que llamó Nueva Albión, creyó descubrir huellas de oro y de plata, sospecha que ha confirmado más tarde la experiencia, y continuó su viaje en 23 de julio. Habiendo renunciado á buscar un paso al Norte de América se dirigió hacia las Molucas el 29 de septiembre, á las que llegó en 14 de noviembre; continuó su viaje hacia el Sur, y tras varias vicisitudes arribó al Cabo de Buena Esperanza en los primeros días de junio de 1580, y á Plymouth en 3 de noviembre del mismo año. Los enemigos del pirata, á quien muchos tenían envidia, le acusaron por haber realizado sus depredaciones cuando Inglaterra no estaba en lucha con España. El embajador de nuestro país, don Bernardino de Mendoza, entabló las más apremiantes reclamaciones diplomáticas contra una expedición que por más de un título merecía el calificativo de pirática. En la imposibilidad de entrar en amplias informaciones sobre el particular, [illegible] de David Hume, uno de los más acreditados historiadores ingleses: «Aquella atrevida y afortunada empresa hizo célebre el nombre de Drake; más con todo eso, los que temían el resentimiento de los españoles procuraron persuadir á Isabel que desaprobara su conducta, le castigase y le hiciera devolver sus presas; pero la reina, admirada de su valor y, seducida con la idea de repartir el botín, no quiso sacrificar á aquel valiente, y antes bien le nombró caballero y aceptó una fiesta que él le dió en Doptford, á bordo del mismo buque que había hecho tan memorable viaje. Cuando Mendoza, embajador de España, se quejó de las piraterías de Drake, le respondió Isabel que [illegible] abrogaban el derecho de dominar en todo el Nuevo Mundo con exclusión de las demás naciones de Europa, prohibiéndoles que llevasen á aquellos países sus buques, ni aun para hacer el comercio legítimo, era muy natural que ellos buscasen [illegible] violentos. Sin embargo, para apaciguar el resentimiento [illegible] una parte del botín á Pedro Libura, español, que [illegible] cipe de Parma, y desde entonces se decidió á no [illegible] desconocer cuán irregular era la expedición de [illegible] á Felipe II otros atentados que importaban la [illegible]

á la vela para las Indias occidentales; encontró allí gran resistencia cuando atacó á Cartagena, de donde fué rechazado; invadió la ciudad de Santo Domingo, rescatada por los Dominicos al precio de 25 000 pesos; navegó hacia la Virginia, que costeó hasta el 30° de latitud; destruyó los fuertes de San Antonio y San Agustín en la Florida; ancló luego (27 de abril de 1586) en Roancke, asiento de una colonia inglesa, é hizo en seguida rumbo á Inglaterra, evitando el encuentro con una escuadra española que al mando de Alvaro de Flores y Valdés iba en su persecución. En 28 de julio de 1586 llegó á Portsmuth, después de una campaña de diez meses, en la que causó á los nuestros pérdidas que se evalúan en unas 600 000 libras esterlinas. En 1587 recibió Drake el mando de una escuadra compuesta de treinta navíos. Con ella se presentó en Cádiz, donde causó algunos daños en el puerto; se dirigió al Cabo de San Vicente; dió muerte á todos los pescadores que halló en la costa; avanzó hasta la desembodura del Tajo, y se apoderó del *San Felipe*, galeón de 1 200 toneladas, que venía de las Terceras con rico cargamento. Nombrado vicealmirante en 1588, tuvo el mando de una de las divisiones de la armada inglesa mandada por lord Howard d'Effinhom y opuesta á la *Armada invencible* (Véase). En 1589 salió de Plymuth con una escuadra de ochenta navíos por lo menos, llevando á bordo once mil soldados. Con estas fuerzas se trataba de dar la corona portuguesa al pretendiente Antonio. Drake puso sitio á la Coruña, aunque tuvo que levantarle por el heroísmo de sus defensores, entre los cuales figuró la valerosa María Pita. Habiendo fracasado el plan, Drake emprendió la retirada, incendió á Vigo y desembarcó en Plymuth. En 28 de agosto de 1594 salió de este puerto, con su amigo Juan Hawkins. Mandaban los dos almirantes una escuadra de veintiséis navíos, en los que iban 2 500 hombres. Inútilmente quisieron tomar una de las Canarias (27 de septiembre). En 12 de noviembre atacaron con el mismo infructuoso resultado á Puerto Rico. Aquel día murió Juan Hawkins. Drake emprendió el viaje de vuelta á Europa y llegó á Río de la Hacha en 11 de diciembre de 1595. Esta población, la de Santa María, la de Nombre de Dios y otras varias fueron incendiadas. El almirante inglés resolvió luego pasar á la isla del Escudo y de allí á Puerto Bello; pero atacado de un flujo de sangre sucumbió en la travesía. Su cuerpo, encerrado en una caja de plomo, fué arrojado al mar por los 9° 3′ de latitud Norte. Su escuadra entró en Plymuth en mayo siguiente. Drake despertó el genio de la navegación en su patria. Hizo [illegible] prestó á Europa un servicio inmenso con la importación de las patatas, desconocidas hasta entonces en nuestros climas. Los biógrafos ingleses le colman de elogios. En la literatura española dió origen al informe poema de Lope de Vega titulado *La Dragontea*, y se conquistó un nombre terrible, que ha sido maldecido en prosa y verso, atribuyéndole un carácter feroz é intratable y presentándolo como un aborto del infierno. Forma contraste con estas apreciaciones un retrato de Drake que nos ha dejado el cronista Francisco [illegible] (Madrid, 1620). Dice así: «Fué (Drake) uno de los señalados hombres que ha habido en el mundo de su profesión, pues después Magallanes fué el segundo que le [illegible] mucho, comunicando con él cosas de importancia, y le volvió toda la hacienda que llevaba [illegible]»

[illegible] Escultor norteamericano [illegible] de Nuevo [illegible] 16 de [illegible] M. en [illegible] En 1852 dió [illegible] su *Historia de Boston*, y años

antes había dado á la imprenta su obra más importante, producto de largas investigaciones: *Diccionario biográfico de los indios célebres de la América del Norte* (1833), que apareció primeramente con el título de *Biografía india-na*, y cuya undécima edición se publicó en 1851. El mismo asunto le inspiró las obras tituladas *Vieja crónica indiana* (1836), que es el relato de las primeras luchas con las tribus, y *El Martirologio indio*, también conocido por el título de *Las cautividades de los indios.*

–Drake (Federico): *Biog.* Escultor alemán. N. en Pyremont en 23 de junio de 1805. M. en Berlín en 7 de abril de 1882. Hijo de un mecánico hábil, aprendió el oficio de su padre, á quien ayudaba en sus trabajos; pero reducido á una gran pobreza dedicó sus ocios á esculpir figuritas de madera y marfil. A la edad de diecisiete años marchó á Cassel con el mecánico Breithaupt, y contaba veintiuno cuando proyectó un viaje á San Petersburgo. Al efecto se trasladó á Pyremont para proveerse de todos los documentos necesarios. En su pueblo natal encontró un comerciante en antigüedades, que admirado de una cabeza de Cristo, esculpida en marfil por el joven artista, le pagó por ella una cantidad importante. Drake entonces resolvió dedicarse á un arte que se anunciaba para él con tan felices auspicios. Pasó á Berlín y logró ser recomendado á Rauchs, que en un principio le aconsejó con aspereza que no renunciase á su oficio; cambió la opinión de este maestro con sus ensayos, y no tardó en llegar á ser un discípulo predilecto, ó mejor, un maestro no menos hábil que aquél de quien recibía lecciones. Después de haber luchado algún tiempo en Berlín contra la miseria, que á veces le obligó á buscar en la Mecánica medios de subsistencia, quedó instalado en casa de Rauchs, á quien ayudó en algunos trabajos. Bien pronto ejecutó por su propia cuenta una serie de obras notables, con las que adquirió grande y merecida reputación. Tales fueron una *Virgen con su Niño*, comprada por la emperatriz de Rusia; un *Soldado moribundo á quien un genio presenta la corona de la gloria*; una *Vendimiadora*, reproducida más tarde en dimensiones colosales; *Las ocho Provincias de Prusia*, obra magistral ejecutada en 1844, en una de las salas de Berlín, compuesta de ocho figuras colosales y alegóricas, notables por la riqueza, claridad y acierto de los detalles; ocho grupos que adornan el puente del mismo palacio (1850), y otro *Guerrero coronado por la Victoria*, que se cita en el número de las obras clásicas de la Escultura prusiana. Debió especialmente su celebridad á las estatuas, bustos y medallones, que le han valido el sobrenombre de *David d'Angers* de Prusia. Por medio del mármol perpetuó la memoria de casi todos los hombres notables de su país. Así, hizo las estatuitas de Schinkel, los dos Humboldt y su maestro Rauchs, á quien representó además (1852) en una estatua de grandes dimensiones destinada al vestíbulo del Museo de Berlín; la estatua colosal de *Justus Mœser*, en bronce, para la plaza de la catedral de Osnabruck (1836); un busto, también de grandes dimensiones, del naturalista Oken, para la ciudad de Jena, y dos estatuas colosales del rey de Prusia Federico Guillermo III, una ejecutada en 1845 para la ciudad de Stettin, y la otra, encargada en 1850 por algunos vecinos de Berlín, para la Casa de Fieras de esta capital; la segunda está adornada de un bajo relieve muy notable, que representa diversos episodios de la felicidad humana en todas las edades, y las dos estatuas representan al soberano en el momento preciso de su vida que ofrece algún interés artístico. Drake envió á la Exposición Universal de París de 1855 un [illegible], un [illegible], que corona una fuente; el modelo en pequeño de la estatua del profesor Rauchs; la *Vendimiadora*, citada más arriba, y otra estatua. En la de 1867 expuso la estatua en bronce del rey Guillermo. Al mismo artista se deben los bustos de Bismarck, el general Moltke y los [illegible] y Ranke; el monumento elevado por la ciudad de Aquisgrán á la memoria de sus hijos muertos en la guerra franco-prusiana de 1870-71; el sepulcro de la gran duquesa [illegible] Michailovna, en [illegible], etc. Drake, á quien elogian los alemanes por su ciencia y originalidad, por su [illegible] y vigor, fué profesor de Escultura en la Academia de Bellas Artes de Berlín, individuo del Senado de esta Academia, y caballero del Aguila Roja. Ganó una mención honorífica en la Exposición Universal de París de 1855, una medalla de honor en la de 1867, y la cruz de la Legión de Honor en el mismo año.

DRAKENSTEIN: *Geog.* Cordillera del litoral de la Colonia del Cabo, Africa, sit. en la parte S. O. Arranca del Winterkoek, al N. de Tulbagh, y se extiende de N. á S. hasta el Cabo Haugklip, al E. del Cabo de Buena Esperanza. Su pico más elevado, el Frausche Hoek, de 1 534 metros de altura, se levanta al E. de Capetown. Forma los primeros estribos de la meseta de Karrous. ‖ Dist. del condado de Paarl, Colonia del Cabo, Africa; 1 200 habits. Sit. al N. E. del Cabo, con la que comunica por ferrocarril, en la vertiente O. de los montes Drakenstein, y regado por el Berg. Trigo y vinos tintos.

DRAM: *Geog.* V. Drammen.

DRAMA (del lat. *drāma*, del gr. δρᾶμα, de δράω, hacer): m. Composición literaria en que se representa una acción de la vida con sólo el diálogo de los personajes que en ella intervienen y sin que el autor hable ó aparezca.

> Cuanta diferencia existe entre el mero relato de un suceso y la realización de este mismo suceso, otra tanta hay entre el DRAMA y los demás géneros de poesía; etc.
>
> Gil de Zárate.

> El DRAMA es, sin disputa alguna, el género poético que más directa influencia ejerce en el espíritu y costumbres de un país.
>
> Coll y Vehí.

–Drama: Poema dramático de asunto lastimoso, y en el cual puede libremente el poeta excitar afectos suaves, ó el terror, como en la tragedia; introducir personas de cualquiera condición social; poner junto á lo triste lo cómico; emplear todos los tonos, desde el más humilde hasta el más elevado; desarrollar la acción en tiempo dilatado y en lugares distantes los unos de los otros, y dar á la fábula desenlace venturoso, ó funesto.

> ...; he visto dos DRAMAS históricos, de que no sé si hablarán tanto como yo mis sucesores.
>
> Larra.

> ¿Quién escribiría un DRAMA si gustasen y se comprendiesen Calderón, y Lope, y Tirso, etc.
>
> Valera.

–Drama: Género dramático.

> Este escritor y aquel actor sobresalen más en el DRAMA que en la comedia.
>
> *Diccionario de la Academia.*

–Drama: fig. Suceso de la vida real, capaz de interesar y conmover vivamente.

> ... después de aquel sangriento DRAMA, nadie volvió á ver á María, etc.
>
> Fernán Caballero.

–Drama: *Liter.* La palabra *drama* se aplica en una muy lata acepción á todas las formas empleadas por el arte dramático; así, el *Diccionario de la Academia* define el drama en su primera acepción: «Composición literaria en que se representa una acción de la vida con sólo el diálogo de los personajes que en ella intervienen y sin que el autor hable ó aparezca.» Esta palabra, sin embargo, ha venido á significar, no todo el arte dramático, sino uno de sus géneros, distinto de la Tragedia, Comedia, etc., y en este sentido el mismo *Diccionario de la Academia* lo define: «Poema dramático de asunto lastimoso, y en el cual puede libremente el poeta excitar afectos suaves, ó el terror, como en la Tragedia; introducir personas de cualquiera condición social; poner junto á lo triste lo cómico; emplear todos los tonos, desde el más humilde al más elevado; desarrollar la acción en tiempo dilatado y en lugares distintos los unos de los otros, y dar á la fábula desenlace venturoso, ó funesto.»

Hegel, en su *Curso estético*, dice que el Drama es un género intermedio y flotante por el cual se penetra más en los detalles y complicaciones de la vida interior, y se ofrece al mismo tiempo un cuadro más numeroso de las circunstancias exteriores. La multiplicidad de los personajes y de los incidentes extraordinarios, el laberinto de las intrigas, y lo imprevisto de los acontecimientos, contrastan con la sencillez del teatro

clásico, que nunca tiene sino un pequeño número de situaciones y de caracteres.»

Ni lo trágico ni lo cómico representan por sí solos la vida humana; hay en ella luchas en las cuales no se exaltan las pasiones hasta el grado supremo de lo trágico, ni tampoco se deben á la manifestación de lo cómico. Ni un elemento ni otro son, pues, las únicas formas posibles en la incesante lucha de pasiones é intereses que constituye la vida. Entre las pasiones exaltadas y desbordadas que producen el fin trágico, las terribles y las dolorosas catástrofes y las escenas risueñas, alegres y regocijadas que en las comedias se pintan, existe un término medio, representado por el Drama. Mas la unión en un mismo asunto, en una misma acción, de la risa y las lágrimas, del elemento cómico y del elemento trágico, siendo como es uno de los caracteres del Drama, no constituye, sin embargo, su esencia. El Drama es la vida humana transportada á la escena bajo una forma grave ó ligera, patética ó agradable; es la pintura de la realidad, es la vida misma, la pasión que habla, que se mueve, que suena, que se expresa en alta voz ante la multitud que la escucha. La Tragedia no halla grandeza ni nobleza más que en los dolores, en las luchas de los dioses, de los reyes ó de los héroes. La Comedia se limita á ridiculizar las pasioncillas del pueblo; el Drama en sus primeros tiempos cambió los términos de estas dos composiciones: hizo reir á los héroes ó elevó las costumbres populares hasta la dignidad del dolor y de las lágrimas. El Drama moderno no hace selección en los asuntos ni en los personajes: asuntos históricos ó de pura imaginación, costumbres locales ó populares, magnates ó villanos, damas ó cortesanas, risas ó lágrimas, todo es asunto para el drama, puesto que este *todo* constituye la vida humana. Así comprendieron el drama los dos grandes creadores del teatro moderno: Shakspeare y Calderón. Revilla y Alcántara García, en su obra *Principios generales de Literatura*, etc., exponen el concepto del Drama en los términos siguientes: «Prodúcenso á cada paso en la vida serios conflictos de afectos, pasiones, é intereses en que con frecuencia se mezclan lo patético y lo cómico, y que, tras variadas alternativas, terminan felizmente, unas veces por el acuerdo final de los elementos que luchan entre sí, y otras por el triunfo de los que llevan la razón en el conflicto. En casos tales la pasión se exalta y toma vastas proporciones; la lucha llega á ser vivísima; lo patético aparece; pero el término feliz del combate devuelve la calma á los que en él terciaron y lograron la victoria, y á los que de él fueron espectadores. Si las impresiones que éstos experimentaron en el curso de la acción fueron á veces dolorosas, al cabo lo feliz del resultado hace que la impresión final sea agradable, sin que quede en el alma del espectador el terror profundo ó la inmensa piedad que la catástrofe trágica produce. Lo que caracteriza el Drama es, por tanto, el desenlace de su acción, y también el grado de fuerza é intensidad del conflicto, que no es tan grande como en la Tragedia, toda vez que puede terminar de un modo feliz. El Drama puede definirse según esto, *la representación de una acción interesante y conmovedora en que el conflicto dramático se resuelve [illegible]*.»

»¿Pero qué quiere decir que el conflicto se resuelve en el drama armónicamente? ¿Excluye esta afirmación todo elemento trágico? ¿Deja de ser drama una composición porque en su marcha ó desenlace haya una catástrofe? He aquí un punto difícil de resolver, y que es necesario poner muy en claro para distinguir con la precisión debida el Drama de la Tragedia.

[illegible]

sonajes principales de la acción; pero esto no [illegible]

[illegible]

tintos); pedir en tal caso que se concilien ambas fuerzas es imposible; el resultado tiene que ser el triunfo de una de las dos. Ahora bien: si la virtud vence y el crimen sucumbe, el desenlace será armónico, aunque el criminal tenga un fin funesto; en el caso contrario será trágico. Por eso *El mejor Alcalde el Rey*, de Lope de Vega, es drama y no tragedia, á pesar de que termina con la muerte de uno de los personajes; pero este personaje es un criminal, y su muerte, que sigue á la reparación de su crimen, contribuye al restablecimiento del orden moral por él perturbado, y es, por tanto, un desenlace armónico. En cambio *Otelo* es una tragedia, porque en ella sucumben igualmente la inocente Desdémona, el infortunado Otelo y el traidor Yago.

»Los dramas en que el desenlace, con ser armónico, es sangriento, ó al menos desgraciado para alguno de los personajes (como el ya citado de Lope de Vega), se aproximan á la Tragedia, y pueden, por consiguiente, denominarse *dramas trágicos*. En cambio aquéllos en que el desenlace es completamente feliz, como *El demente honrado*, de Jovellanos, se acercan á la Comedia, sobre todo si en ellos intervienen algunos elementos cómicos.

»Hay que notar también que á veces el conflicto dramático no se resuelve armónicamente, pero tampoco de un modo trágico y funesto. Las obras en que esto sucede faltan á una condición importante del Drama, pero no pueden comprenderse dentro del género trágico. Tal se observa, por ejemplo, en *Don Francisco de Quevedo*, de Florentino Sanz.»

Resulta de todo lo dicho que el principal elemento del Drama es la pasión, y que cuanto más fuerte sea ésta y más doloroso y grave el conflicto, mayores serán el goce y el efecto producidos por el feliz desenlace de la acción; pues si la Tragedia tiende á excitar el terror y la compasión del espectador, como decía Aristóteles, y la Comedia á moverle á risa y corregirle dulcemente, aspira el Drama á causarle una viva, una profunda emoción, casi siempre dolorosa, aunque en ocasiones regocijada para proporcionarle en el desenlace la satisfacción de ver restablecida la armonía, vencido el mal y triunfantes los personajes simpáticos é interesantes que figuran en la acción de la obra.

Del carácter especial del Drama, que, como ya se ha dicho, es la copia viva de la realidad de las luchas de la vida, con sus contrastes de momentos patéticos y momentos cómicos, se infiere fácilmente que la acción de este género dramático ha de ser más complicada y varia que la de la Tragedia y la Comedia, y que sin romper su unidad puede admitir episodios de todas clases, personajes varios, alternando en ella lo grande y lo pequeño, lo terrible y lo alegre, lo vulgar y lo extraordinario. Por esto los preceptos retóricos tienen escasa importancia en el Drama, en el cual debe dominar una amplísima libertad, sin otros límites que los que le impone la naturaleza misma del género dramático y los preceptos generales de la Estética. El carácter y naturaleza del Drama [illegible] para presentar los aspectos más variados de la vida humana, de lo cual nacen una gran variedad de formas dramáticas, tantas y tan distintas que hace casi imposible una clasificación ó di- [illegible]

[illegible]

carácter, drama histórico y drama filosófico, á los que pueden reducirse, como otras tantas variedades de cada uno de ellos, el drama de costumbres, el religioso, el político, etc. El drama psicológico ó de carácter es en el fondo muy semejante á la comedia de igual nombre. El drama histórico expresa una época determinada mediante la representación de sus grandes hechos y de sus héroes, y el drama de costumbres retrata la vida privada, exponiendo sus luchas y descubriendo sus secretos. Llevar, por último, á la escena los problemas del destino humano, juntar la humanidad colectiva, inspirarse en la idea como en el hecho, en lo permanente y en lo temporal, es el objeto propio del drama filosófico social, tan en boga en los tiempos modernos, y que también se cultivó en siglos anteriores. Este drama casi siempre es de costumbres, pero se diferencia de los que así se llaman porque su objeto no es retratar costumbres, sino desenvolver una concepción ó idea trascendental. Los dramas llamados religiosos, políticos, etc., pueden fácilmente reducirse á los expuestos, siendo así que en ellos se hallan siempre los mismos elementos. Todos estos géneros se enlazan entre sí y se distinguen por delicadísimos matices apenas perceptibles.

Expuesto el concepto del Drama y sus divisiones, corresponde ahora tratar de su historia.

Hacer la historia del Drama, dando á esta palabra el significado de composición literaria en que se representa una acción de la vida con sólo el diálogo, sería tanto como hacer la historia del teatro, cosa que estaría fuera del objeto de este artículo, puesto que en él se trata del Drama como de uno de los géneros dramáticos, distinto de la Tragedia, Comedia, etc. Su historia como tal es muy difícil de hacer, pues hay un tiempo, el de Lope de Vega y Calderón, en que se daba el nombre de comedias á composiciones dramáticas, que tienen todos los caracteres que hoy se atribuyen al Drama.

Algunos autores opinan que el Drama es un género moderno. «Excepto la China y la India, dice Revilla en su obra ya citada, donde florecen notables dramáticos, entre ellos Kalidasa, autor de *Sacuntala*, *Vicramorvasi* y otras producciones de escaso mérito é indudable carácter romántico, ningún pueblo de la actualidad conoció este género.» Otros autores sostienen que el Drama tardó en introducirse en la escena, [illegible] que nació el Drama al llegar la época del Renacimiento [illegible]

del espectador, con todos los recursos del genio; los caracteres, las pasiones múltiples y tumultuosas que constituyen la humana naturaleza, la obra de Shakspeare fué una creación pefectamente humana, cuyas bellezas no habían sido creadas para un solo pueblo y una sola época, sino que, contra todos los obstáculos y toda clase de trabas debía ser admirada por los más diversos pueblos y por las generaciones del porvenir.

Dicho esto, se entrará ahora á estudiar la historia del Drama en España.

El Drama constituye el elemento más importante, el centro verdadero del teatro español. Se dijo antes que en tiempo de Lope de Vega y de Calderón se daba el nombre de comedia á la composición dramática que tenía todos los caracteres que se dan al drama. Denominábase comedia toda pieza dramática en verso y dividida en tres actos ó jornadas. Ambos requisitos eran esenciales á la comedia, y en aquel período no se encuentra ninguna en más ó menos actos, ó escrita en prosa, que lleve el nombre de comedia. Téngase en cuenta que esta palabra nada tiene que ver con la usada por los antiguos en contraposición á la Tragedia. La *comedia* española es una composición que prescinde de aquella diferencia y no se cuida de ella. Verifícase esto de suerte que ambos elementos se mezclan recíprocamente, se funden, formando un todo orgánico, esto es, el Drama romántico, que sin ser tragedia ni comedia absorbe y representa á una y á otra, ó que, aun en el caso de que predomine más ó menos lo trágico ó lo cómico y engendre producciones que con arreglo á aquellas ideas deban denominarse tragedias ó comedias, nunca dejan de ser y llamarse en español con el nombre de *comedia.*

En la época de Lope de Vega existía una gran confusión de elementos heterogéneos, que yacían desordenados en la Poesía dramática, no se vislumbraba estilo ni carácter verdaderamente determinado, y cuanto hasta entonces se había hecho más parecía plan y esqueleto que obra perfecta y acabada. Sin embargo, el fin á que se encaminaban aquellas tentativas aisladas, y en que fenecían todas ellas, era claro y patente. Los desdichados ensayos que se hicieron para introducir en el teatro imitaciones superficiales del antiguo clásico, no habían logrado extraviar el buen sentido de la nación, que prefería lo español á todo lo extranjero. La cuestión suscitada en las diversas literaturas europeas, que duró tan largo tiempo, ocultándoles su más bello florón; la lucha entre lo antiguo extranjero y no existente por un lado, y lo nuevo propio y vivo por otro, se decidió en España, desde un principio, por el último. La imitación de la realidad ordinaria no había llamado la atención en el [illegible] ocupó en él un lugar secundario. Los poetas más eminentes habían concentrado sus fuerzas para lograr la perfección [illegible] empeñándose por distintos rumbos en esta empresa meritoria, aunque sin conseguir enteramente este objeto.

Lope de Vega y Calderón lograron este objeto y crearon el Drama romántico. Continuar la historia del Drama, siendo éste el centro verdadero del teatro español y el que le imprime carácter, sería, como ya se ha dicho, hacer la historia del teatro español y hacer un estudio biográ[illegible] los insignes dramaturgos y de los que les siguieron. Estos estudios tienen [illegible] lugares oportunos, y á ellos remitimos al lector.

[illegible] en búlgaro: *Geog.* C. cap. [illegible], prov. de Salónica, Rumelia, [illegible] 7 500 habits. Sit. al N. E. de Salónica, en una llanura bien regada. Hilados [illegible]

[illegible]

DRAMÁTICA: Poesía dramática, uno de los [illegible]

[illegible]

M. [illegible]

DRAMÁTICAMENTE: adv. m. De manera dramática ó teatral; con las condiciones propias del drama.

DRAMÁTICO, CA (del lat. *dramătĭcus;* del gr. δραματικός): adj. Perteneciente ó relativo al drama.

> Barbiponiente he visto la poesía,
> Hablando de DRAMÁTICOS poemas.
> LOPE DE VEGA.

> ... cada uno de estos lances puede servir de base á una composición DRAMÁTICA, etc.
> HARTZENBUSCH.

– DRAMÁTICO: Propio, característico de la Poesía DRAMÁTICA, ó apto ó conveniente para ella.

– DRAMÁTICO: Dícese del autor de obras DRAMÁTICAS. Ú. t. c. s.

> ... ¿Dónde está el verso, la imaginación, la chispa de nuestros antiguos DRAMÁTICOS?
> LARRA.

– DRAMÁTICO: Aplícase igualmente al actor que representa papeles DRAMÁTICOS.

– DRAMÁTICO: fig. Capaz de interesar y conmover vivamente.

DRAMATIZAR (del gr. δραματίζω): a. Dar forma y condiciones dramáticas.

DRAMATURGIA: f. DRAMÁTICA.

DRAMATURGO (del gr. δραματουργός; de δρᾶμα, drama, y ἔργον, obra): m. Autor de obras dramáticas.

> – Y los más celebérrimos DRAMATURGOS de la edad pretérita, todos, todos convinieron *némine discrepante* en que la prótasis debe preceder á la catástrofe.
> L. F. DE MORATÍN.

> Los franceses DRAMATURGOS
> Traduzco de cuatro en cuatro; etc.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DRAMBURGO: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Köslin, prov. de Pomerania, Prusia; 6 000 habits. Sit. al S. S. O. de Köslin, á orillas del Drage, afluente por la derecha del Veize, cuenca del Oder. Hilados de lana y fabricación de paños. El círculo tiene 1182 kms.^{2} y 50 000 habitantes.

DRAMMEN ó **DRAM:** *Geog.* C. de la prov. de Cristianía, Noruega; 19 000 habits. Sit. á orillas del Drams Elf, que desagua en un brazo del Golfo de Cristianía llamado Drams Fiord, en el que desemboca también el Beina, río de importancia que desciende de los glaciares de Jotounfield. La c., dividida en tres barrios, se halla á ambos lados del río; Bragenaes, el barrio más importante, se encuentra en la orilla N.; Stromso y Tangen en la orilla S., en donde desde hace diez años toma incremento el arrabal de Gronland. Stromso es la barriada más moderna; su iglesia data de 1664. Fué incorporado á Bragenaes en 1710. Tangen no quedó incorporado hasta 1811. En 1866 un incendio devoró por completo el antiguo barrio de Bragenaes, que posteriormente fué reconstruído con plan más regular y espacioso. Es hoy la c. una de las más importantes de Noruega por su población y la tercera por su movimiento comercial. Exporta gran cantidad de maderas á Inglaterra y Holanda. El puerto sirve para buques de gran porte.

DRAMOSCOPIO: m. V. DROMOSCOPIO.

DRANGIANA: *Geog. ant.* Región de Asia, situada entre el Asia y el Paropamiso al N., la Aracosia al E., la Gedrosia al S. y la Carmania al O. El Etimander regaba su parte N. Fué poblada por los dranges, llamados también zarongos, con algunos ariospos y bactrios, todos de origen ario. Más tarde sufrió una invasión de escitas ó *saces,* que dieron al país el nombre de [illegible]. La cap. de la Drangiana fué Proftasia. Esta región es hoy la comarca S. O. del Afganistán, es decir, el Sigistán, y parte del distrito de Candahar.

DRANOVA: *Geog.* Isla del delta del Danubio [illegible] meridional, en la Do[illegible], Rumanía. Se halla comprendida entre el [illegible] del San Jorge y un pe[illegible] brazo al lago Rassin y á este lago con el Mar Negro. Baja y panta[illegible] deshabitada.

DRANSE DEL VALAIS: *Geog.* Impetuoso torrente del cantón del Valais, Suíza, formado en Sembraucher ó Saint-Brauchier por la reunión del Dranse-de-Bagnes y el Dranse-d'Entremont. El Dranse-de-Bagnes desciende de los grandes glaciares comprendidos entre el Combin y el Pigne d'Arolla; el Dranse-d'Entremont recoge las aguas de las vertientes del Monte Velan, del Gran San Bernardo y de los glaciares del Mont-Blanc. El torrente desagua en el Ródano, aguas abajo del Martigny. Su curso es de 48 kms., y su cuenca, de 64 000 hectáreas, tiene 15 362 de glaciares. El Dranse-de-Bagnes pasa por el pie de alto escarpe, desde el cual se derrumban los hielos y las nieves del glaciar de Getroz. En 1597 y 1818 estos hielos, que no se habían derretido durante el verano, adquirieron tal consistencia que formaron en invierno un dique tras del cual se extendió un gran lago; al romperse el dique, aguas y hielos asolaron el valle hasta el Ródano y el Leman. En 1818 un alud destrozó 350 casas, molinos, quintas y granjas y un bosque entero. Amenazó arrasar á Montigny y empleó sólo seis horas y media en recorrer los 80 kms. que hay entre el pie del glaciar de Getroz y el Leman.

– DRANSE DE SABOYA: *Geog.* Torrente del departamento de la Alta Saboya, Francia, formado por la reunión de otros tres Dranse (nombre genérico en esta parte de la Saboya), y de los cuales el más importante es el Dranse-du-Biot, el más pequeño el Dranse-d'en-bas, Dranse-de-Bellevaux y también Brevon, y el intermedio en dimensiones el Dranse-d'Abondance. Nace en los montes del collado de Couse, en los límites del Valais (Suíza), del Chablais y del Faucigny, países saboyanos, y corre por el Chablais en dirección N. O., en donde pasa por Morzine, Montriond, la abadía de Aulph y Biot; recibe sucesivamente el Dranse-d'Abondance por la derecha y el Dranse-d'en-bas por la izquierda; deja á 2 kms. á la izquierda la c. de Thonon y desagua en el Leman entre Evian y Thonon, cerca de la famosa Cartuja de Ripaille. Su curso es de 50 kms.

DRAO: m. *Germ.* Veneno.

– DRAO: *Mar.* Gran trozo de madera pesada que, insistiendo sobre un plano por donde corre, y tirado por unos cabos, sirve de medio para hacer grandes esfuerzos contra cuerpos que así lo exigen para moverse, como las cuñas de las basadas, por ejemplo.

– DRAO: *Mar.* Utensilio de hierro con el que se meten ó se echan fuera, golpeando sobre el botador, los pernos de mayor tamaño.

DRAPARNALDIA (de *Draparnaud,* n. pr.): f. *Bot.* Género de algas de agua dulce, colocado por Kuetzing en la familia de las ulotríqueas, por Rabenhorst en las queteforáceas y por Thuret en la familia natural de las draparnaldieas, sección de las clorospóreas. Estas algas tienen un color verde gay, con estructura delineada y muy fugaz; son muy ramosas; el filamento que constituye su eje principal es hialino, articulado y de un diámetro más considerable que el de algunos ramos laterales; estos ramos están dispuestos en fascículos alternos ú opuestos en forma de pinceles, y terminados por una prolongación capilar muy fina que carece por completo de sustancia endocrómica, la cual en cambio abunda en las células de las ramas laterales, que son los anillos donde se forman los zoósporos, que están provistos á su vez de cuatro pestañas.

DRAPARNALDIEAS (de *draparnaldia*): f. pl. *Bot.* Familia natural de algas clorospóreas, formada por los géneros *Draparnaldia, Chaetophora, Stigeoclonium* y *Ulothrix.* Son algas de agua dulce, de color verde claro, de estructura delicada en su mayor parte. En el género *Ulothrix* los filamentos articulados son sencillos; en los otros tres géneros ramosos; la materia verde se presenta por lo común en forma de anillos en el interior de las células; los zoósporos tienen cuatro pestañas; son unas veces bastante numerosos y otras solitarios en cada célula; el punto rojizo que se nota en el nacimiento del pico es muy visible, y tal es la transparencia del tubo en ciertas especies que se puede reconocer sobre los zoósporos, ó en los zoósporos aún contenidos dentro de los filamentos.

DRAPARNAUD (JACOBO FELIPE RAIMUNDO): *Biog.* Naturalista francés. N. en Montpellier en junio de 1772. M. en 1.° de febrero de 1805. Destinado al estudio de la Jurisprudencia por sus

padres, prefirió el de la Medicina y sobre todo el de la Historia Natural, ciencia que enseñó, lo mismo que la Física y la Química, en el Colegio de Sorrèze. Dos años más tarde fué nombrado profesor de Química general en la Escuela central de Heraunt, y poco después aceptó la cátedra de Historia Natural, que había quedado vacante. Profesor de la misma ciencia en la Escuela de Medicina de Montpellier (1802), fué nombrado conservador del Museo, recibió el grado de Doctor, renunció su empleo el 1803, y murió dos años más tarde. Escribió varias *Memorias* científicas y una *Historia Natural de los moluscos terrestres y fluviales de Francia* (París, 1805, en 8.°). Bory de Saint-Vincent, para perpetuar el recuerdo de este botánico, dió el nombre de *Draparnaldia* á un género de plantas de la familia de las algas.

DRÁPER (GUILLERMO): *Biog.* General inglés. N. en Bristol en 1721. M. en Bath en 8 de enero de 1787. Estudió en Eton y Cámbridge. Abrazó en seguida la carrera militar y sirvió con el empleo de coronel en las Indias orientales. En 1761, cuando se organizó la expedición contra Bella Isla, fué nombrado brigadier, y en 1763 atacó, junto con el almirante Cornish, á Manila. La plaza fué tomada, pero el gobierno español se negó á pagar el rescate de cuatro millones ofrecido por el gobernador de la plaza, de modo que los vencedores perdieron el fruto de su conquista. Discutióse largo tiempo el asunto por una y otra parte, y al cabo Inglaterra, por razones de Estado para nosotros desconocidas, renunció á sus derechos, si bien la toma de Manila valió á Dráper el título caballero de la Orden del Baño. En 1769 vióse envuelto Dráper en una controversia con el célebre *Junius* en el asunto del marqués de Granby. El misterioso seudónimo respondió á Dráper con el ingenio y mordacidad que le distinguían, y Dráper, bajo el nombre de *Modestus*, replicó á su antagonista. En octubre de 1769 se trasladó al Nuevo Mundo, y diez años más tarde fué nombrado teniente gobernador de Menorca. Rendida esta plaza infirió varios agravios, cuya injusticia se reconoció bien pronto, al gobernador Murrey. Dráper entonces se retiró á la vida privada.

— DRÁPER (JUAN GUILLERMO): *Biog.* Químico y escritor norte-americano. N. en Santa Elena, cerca de Liverpool (Inglaterra), el 5 de mayo de 1811. M. en Nueva York en 6 de enero de 1882. Marchó á los Estados Unidos en 1833, hizo sus estudios y recibió el grado de Doctor en Medicina en la Universidad de Pensilvania (1837); fué profesor de Química, Filosofía natural y fisiológica en el Colegio de Hampden Sidney (Virginia); obtuvo más tarde [illegible] plaza de profesor de Química y Física de la Universidad de Nueva York, y alcanzó en 1850 el nombramiento de decano de la Facultad de Medicina de aquella Universidad. [illegible] sobre Fisiología, Medicina, Física y Química, [illegible]

Universidad de Londres, fundó en Nueva York con otros profesores (Mott, Páttison, Rávese, Bedford, etc.), la *University Medical College*, que adquirió mucha fama como escuela de Medicina, y en 1868 dejó el ejercicio de las funciones de la enseñanza. Fué el primero que logró hacer la fotografía del organismo humano, y describió su método en dos tratados impresos en junio y septiembre de 1840 con este título: *Sobre el* [illegible] *obtener retratos de la vida.* En 1843 imprimió su *Memoria* [illegible], vertida al francés, alemán é italiano, en la que describe varias cosas, sobre todo un instrumento para medir el efecto químico de la luz. Expuso además una teoría sobre la causa de la circulación de la sangre: esta teoría fué objeto de grandes discusiones por parte de los médicos. Pero el nombre de Dráper irá siempre unido principalmente á su obra clásica titulada *Historia de los conflictos entre la Religión y la Ciencia* (1875), vertida al francés en la Biblioteca científica internacional, y traducida al castellano directamente del inglés por Augusto T. Arcimis (Madrid, 1876 y 1886, un volumen en 8.° mayor); á la versión castellana, única autorizada por el autor, acompaña un prólogo de D. Nicolás Salmerón. Esta obra ha sido refutada por el religioso español Tomás de la Cámara (Véase).

DRAPERIA (de *Dráper*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Hidrofíleas facelieas, cuyas flores son pentámeras y se distinguen de todas sus análogas en que el ovario tiene dos celdas completas y biovuladas. La especie típica es una hierba delgada, sedosa, de la América del Norte, cuyas hojas son opuestas, pecioladas y enteras, y sus cimas terminales y bi ó trífidas.

DRAPERO (del francés *drap*, paño): m. ant. PAÑERO.

DRAPES: *Biog.* Jefe de los senones. Vivía en el siglo I antes de J. C. Fué uno de los adversarios más temibles de César en las Galias. Durante la campaña que terminó con la toma de Alesia y la sumisión de Vercingetorix, Drapes, á la cabeza de una partida de esclavos fugitivos y patriotas desterrados, causó inmensos daños á los romanos. Cuando algunos jefes intrépidos (51 años antes de J. C.) excitaron á sus compatriotas á una nueva coalición y tentativa á favor de la independencia, Drapes [illegible] derrotas sucesivas de los carsuetos, belovacos y otros pueblos, Drapes reunió cinco mil hombres y con Lucterio, amigo de Vercingetorix y [illegible] de los cadurcos, entró en Uxellodunum. Caninio [illegible] y Drapes [illegible], vencido y hecho prisionero en una salida, se dejó morir de hambre para evitar un suplicio mayor. Al mismo tiempo todos los demás jefes fueron muertos ó se sometieron, y después de [illegible] la conquista de las Galias.

DRAPETO [illegible]

DRAQUE [illegible]

DRAQUEA [illegible]

de un pie de largo [illegible] de su mitad una escamita y una sola flor. Esta última tiene un labelo tuberculoso en su base, provisto de apéndices en forma de crines, estrecho, y que lleva á cada lado un diente doblado hacia fuera. Esta flor se parece á un insecto suspendido en el aire y movible bajo la influencia de la más ligera brisa.

DRAS, DRAZ ó **DARAZ**: *Geog.* Dist. del Ladak ó Tibet cachemirano, reino de Yammu-y-Cachemira, Indostán, sit. al N. de Cachemira. Es un estrecho valle del Himalaya occidental, recorrido por el río Dras, que nace en el monte Kantal; [illegible] del Suru por la derecha, desagua en el Sindh ó Indo enfrente de la aldea de Marol. Contiene sólo algunas aldeas y un pequeño fuerte; sus habitantes pertenecen á la raza dardi y balti. El clima es muy frío y poco á propósito para la agricultura. Sin embargo, se recolecta gran cantidad de [illegible] pertenece á la prov. de Baltistán. Comunica con Cachemira por el desfiladero de Dzoyi-la ó de Dras, que franquea la cordillera de Nun-Kun. Por este punto pasa la vía comercial entre Srinagar y Leh.

DRÁSIDOS (de *draso*): m. pl. *Zool.* Familia de aracnoideos araneidos, suborden de los dineumónidos, tribu de los tubitelarios; tienen el céfalotórax y abdomen cilíndricos ó en forma de óvalo prolongado; las patas cortas; en los pies falta casi siempre la garra rudimentaria; las verrugas textiles, cilíndricas, pueden ser de igual tamaño, ó las inferiores más salientes; los ocho ojuelos se distribuyen de un modo diferente en la parte superior del céfalotórax, en el que la cabeza se desvía poco. Se llaman también [illegible]

Esta familia comprende los géneros *Drassus*, [illegible]

DRASO (del gr. δράσσω, coger, agarrar): m. *Zool.* [illegible] mónidos, tribu de los tubitelarios, familia de los drásidos. Los drasos se caracterizan por tener [illegible] sus maxilas dilatadas en el centro; el labio oval [illegible] importantes son: [illegible]

[illegible] componiéndola [illegible] tan compacto [illegible] En aquella copa [illegible] de quince á veinte huevos de un tinte anaranjado, los cuales distan [illegible] del capullo, que la hembra cierra después con un opérculo ú hoja plana pegada sólo por los bordes, de tal modo que se pueda desprender. El arácnido permanece en su capullo, pero antes cubre la cavidad de la piedra con una tela de un tejido lacio y transparente, formándose así sobre la bóveda un segundo espacio que comunica con el primero. La hembra suele fabricar su capullo en las cavida- [illegible] con la superficie plana vuelta hacia arriba y la convexa hacia abajo. A últimos de julio es cuando este arácnido fabrica su capullo, y si se le coge inmediatamente antes y se le coloca en un tubo de cristal, puede el observador ver cómo lo teje. Primeramente forma el tubo en que debe apoyarse; después la parte convexa del capullo, y cuando ha depositado sus huevos elabora el opérculo que le debe cerrar. Algunas veces se encuentra en este último una pequeña larva amarillenta, que es la de un icneumón, el cual consigue introducir uno de sus huevos en el capullo del arácnido; la larva que nace se alimenta entonces de la sustancia que la rodea, antes de llegar al estado de ninfa.

El draso brillante se encuentra á menudo en los matorrales y en las hierbas.

Draso sedoso (Drassus sericeus). – El draso designado con este nombre tiene el abdomen negro, cubierto de un velo sedoso; el coselete, la boca y las patas son de un rojo leonado en los individuos jóvenes, y de un pardo oscuro en los de más edad. El tamaño de esta especie es de cinco líneas de largo.

[illegible] en Europa; parece bastante común en Suecia.

Se encuentra el draso sedoso en las casas y en los huecos de los árboles, pero en julio y agosto se oculta también debajo de las piedras, donde forma un capullo de tierra, muy grande, oval, liso en su interior y cubierto de pelusa blanca. En la primera edad los hijuelos son del todo blancos; luego adquieren un tinte rojo.

DRÁSTICO, CA (del gr. δραστικός; de δράω, obrar): adj. *Med.* Dícese del medicamento que purga con grande eficacia ó energía. U. t. c. s. m.

DRAU: *Geog.* V. DRAVE.

DRAVA: *Geog.* V. DRAVE.

DRAVE, DRAU ó **DRAVA:** *Geog.* Río de Austria [illegible] del Danubio por la derecha. Nace en la meseta de Toblach, región oriental [illegible] á Pustathal y á Lienz, atraviesa después la Carintia, pasando por Spital, Villach é inmediaciones de Klagenfurt; riega [illegible] y Pettau, y finalmente separa la Croacia-Eslavonia de la Hungría [illegible] Tiene 650 kms. de curso y corre, por lo general, [illegible] Zarasitsa; estos afluentes vienen de la derecha y [illegible]

[illegible] tes. Constituyen una raza especial, la [illegible]

DRAVIDIANOS: m. pl. *Etnog.* Antigua raza [illegible] ondulados ó rizados; ojos rectos; barba poco poblada; nariz algo aplastada ó ancha, y cráneo dolicocéfalo ó subdolicocéfalo; hay, sin embargo, pueblos dravidianos por el idioma que presentan caracteres físicos distintos: los *todas* y los *nairs*, altos, velludos, con mucha barba, cabellos lisos ú ondulados, y nariz larga. Suelen clasificarse los pueblos dravidianos en cinco grupos, á saber: *telugus* ó *telingos*, habitan la costa de Coromandel desde el Ganyam hasta el lago Palikat, y también el interior entre el río Godaveri al N., el Bidar al O. y el Bangalore al S.; son unos 15 000 000; *tamules*, poco más ó menos tan numerosos como los anteriores, establecidos al S. y al E. de la línea que va desde el lago Polikat á Trivandram por Bangalore y Coimbatur, y también en el N. de la isla de

Dravidiano

Ceilán; *kanaras*, en el país de Canaras ó Karnataka, con 9 millones; *malayalames*, en la costa de Malabar, entre el Trivandram y el Mangalore, con 5 millones, y *tulúes*, los menos numerosos, pues son unos 300 000, que viven en los alrededores de Mangalore.

Desde el punto de vista filológico, el dominio de la raza dravidiana extiéndese á otros pueblos y territorios del Indostán meridional: á los gondos, jondos, malers y dangares, y aun acaso más allá de la India, pues hay quien supone que entre los brahuis del Beluchistán se habla una lengua dravidiana. Es indudable que los dravidianos, en época remota, ocuparon casi todo el Indostán; pero rechazados por los arios, abandonaron el N. de la India, y hoy, prescindiendo de alguna que otra tribu aislada, sólo se les encuentra al S. del Gondrama y del Krichna superior. Cuarenta y seis millones de indios hablan lenguas dravidianas; son éstas 14 idiomas y 30 dialectos, y de aquéllos cinco sólo figuran como lenguas cultivadas y las hablan los cinco pueblos antes mencionados. La más importante es el *tamul*, así por la riqueza de su vocabulario como por la pureza y antigüedad de sus formas. Los idiomas dravidianos secundarios son el *kudagu*, dialecto de los montañeses del Kurg; el *toda* ó *kota*, hablado por las tribus nilguiris de dichos nombres; el *gondo*, que se habla al N. del Godaveri; el *ju* ó *jondo*, dialecto de los salvajes que viven en los montes Orisa; el *uraón*, en la meseta de Chatisgar, y el *rayamahali* en los montes del Rayinahal. Las cinco lenguas cultivadas (tamul ó malabar, malayalam, tulú, [illegible] tres alfabetos de origen ario; los tulúes, kanaras y telingas emplean dos muy semejantes entre sí y con letras de forma redonda; en el alfabeto tamul predomina la forma cuadrada. La litera- [illegible] monumentos son muy posteriores á la invasión aria. La literatura tamul es la más fecunda y [illegible] V. [illegible]

DRAYTON [illegible] Poeta inglés. Na- [illegible] Hijo de un carnicero, sirvió durante algún tiempo como pajo en casa de [illegible] Oxford. [illegible] de Walter Aston [illegible] privadas y sus méritos literarios le adquirieron la estimación general, vivió retirado de la vida pública y murió pobre. Es bastante difícil determinar el orden con que escribió sus poemas, de los cuales se publicaron algunos sin fecha. El más más conocido titúlase *Poly Albión*, poema descriptivo sobre Inglaterra, sus leyendas, sus antigüedades y sus producciones, cuyos dieciocho primeros cantos fueron publicados en 1613; el poema completo, compuesto de treinta y dos cantos, apareció en 1622. De sus otras obras merecen especial mención las siguientes: *Armonía de la Iglesia, conteniendo los cantos espirituales y los himnos santos de los hombres divinos, de los patriarcas y de los profetas* (1591); *Idea*; *La Guirnalda del pastor*, y el *Sacrificio de Rolando á las nueve Musas* (1593). El segundo de sus poemas fué reimpreso con el título de *Pastorales*; *Mortemeriados*, reimpreso con el título de *Guerra de los barones; Epístolas heroicas de Inglaterra* (1598); *Leyenda del gran Cromwell* (1607); *Batalla de Azincourt* (1627); *Elíseo de las musas* (1630); leyendas, sonetos, etc., impresos la mayor parte de ellos en colecciones. *Nymphidia* y la *Corte de las hadas* (Kent, 1814). Este último poema es una de las mejores producciones de Drayton. Sus poemas históricos contienen hermosas descripciones, están animados de una verdadera inspiración poética y libres de los errores que con tanta frecuencia se encuentran en los historiadores de aquella época. Su *Poly Albión* es tan notable desde este último punto de vista, que se le cita como autoridad por los anticuarios. Drayton fué enterrado en Wéstminster, donde se le erigió un monumento á su memoria. En Londres se publicó en 1752 una edición de sus *Obras completas*, con un ensayo histórico sobre su vida y sus escritos.

– **DRAYTON (GUILLERMO ENRIQUE):** *Biog.* Político y escritor norte-americano. N. en la Carolina del Sur en 1742. M. en Filadelfia en 1779. Educóse en Inglaterra, donde estudió en Wéstminster y en Oxford, y cuando regresó á su patria fué nombrado Juez (1771). Partidario de las ideas liberales, ocupó algo más tarde los puestos de individuo del Congreso provincial y Justicia mayor. Consagró todos sus desvelos al acopio de datos para escribir la *Historia de la Revolución*, pero sólo pudo llegar en su relato hasta fines del año de 1778. Había contribuído como pocos, más con la pluma que con la espada, al triunfo de sus compatriotas en la lucha contra Inglaterra. Su obra citada fué publicada por un hijo del escritor en 1821. Drayton murió en Filadelfia, cuando el Congreso celebraba sus sesiones, á la temprana edad de treinta y seis años.

DRAYTON-IN-HALES ó **MARKET-DRAYTON:** *Geog.* C. del condado de Shrop, Inglaterra; 5000 habitantes. Sit. en los límites del Cheshire y del Staffordshire, al N. E. de Shrewsbury, á orillas del Tern, afluente por la izquierda del Severn y cerca del Canal de Birmingham á Liverpool. Tiene algunas buenas casas, hoteles y edificios públicos, pero sus calles son incómodas, irregulares y estrechas. Hay dos iglesias: la parroquial se supone que fué construída, excepto la torre, en el reinado de Esteban. Es notable la Escuela gratuita de Gramática, fundada durante el reinado de Felipe y María por sir Rowland Hill, el primer lord Mayor protestante de Londres; en dicha escuela estudió el gran lord Clive, que nació en el Styche, casa de campo situada á dos millas de Droyton. Fabricación de papel y de cerveza. Es la antigua Caer-Draython de los bretones, y una de las principales de éstos. Cerca de esta c. libraron sangrienta batalla los yorkistas y lancasterianos, siendo derrotados los segundos.

DRAZ: *Geog.* V. DRAS.

DREBBEL (CORNELIO VAN): *Biog.* Físico y químico holandés. N. en Alemar en 1572. M. en Londres en 1634. Sus conocimientos científicos le conquistaron el favor del rey de Inglaterra Jacobo I y de los emperadores Rodolfo y Fernando II. Poseía Cornelio notable facilidad para la invención de máquinas; sin embargo, no merece crédito todo lo que se dice de él respecto á este asunto. Se afirma que Drebbel regaló á Jacobo I un globo de cristal en el que produjo, por medio de los cuatro elementos, el movimiento [illegible] Arquímedes. Cuéntase [illegible] que Cornelio imitaba, con el auxilio [illegible] máquinas, la lluvia, el trueno y los re-

lámpagos, producía el frío del invierno, secaba rápidamente un río, un pozo, etc. «Las personas juiciosas, dice Paquot, admitiendo la posibilidad de algunas de estas maravillas, no podrán menos de mirar el resto como pura charlatanería.» Se atribuyó también á Cornelio la invención del microscopio, telescopio y termómetro, y el arte de teñir con el color escarlata; pero estos títulos son muy discutibles. Drebbel dejó dos tratados, escritos primeramente en flamenco y vertidos luego al latín, con el título de *Tractatus Duo: De Natura Elementorum; De quinta Essentia; accedit Epistola ad Brit. monar. Jacobum de Perpetui mobilis inventione* (Hamburgo, 1621, en 12.°); la traducción latina se debió á Lauremberg. Estos dos tratados se vertieron además al francés (París, 1673, en 12.°).

DRECHSTER (José): *Biog.* Compositor alemán. N. en 1782. Desde muy temprana edad demostró gran aptitud para la Música; aprendió á tocar varios instrumentos, y después estudió sucesivamente Teología en Praga y Jurisprudencia en Viena; poco más tarde volvió á dedicarse al estudio de la Música, por la cual sentía una irresistible vocación. Fué en el teatro de la corte en Viena maestro de ensayos en 1810, director de orquesta del mismo teatro en 1811 y al mismo tiempo se dió á conocer ventajosamente como organista. En 1821 fué nombrado maestro de capilla de la iglesia de la Universidad y de la corte de Viena, y por fin se encargó de la dirección de la orquesta del Teatro Leopoldstadt, de Viena, en 1824. Compuso cantatas, misas, un *requiem* y otras varias composiciones religiosas; además unas treinta óperas, de las cuales las más aplaudidas en Alemania son: *El diamante del rey de las sombras*; *Gaspard y Fesperl*, y *El Albano millonario*.

DREIBHOLTZ (CRISTIÁN LODEWYK-WEILHEM): *Biog.* Pintor holandés. N. en Utrecht en 1799. Fué discípulo de J. C. Schotel, y fijó su residencia en La Haya, donde abrió un estudio que se vió muy frecuentado por los aficionados al arte pictórico. Fué un pintor paisista y marinista de mucho talento. Sus cuadros más notables se titulan: *Costas de Bolonia*, *Vista de Dordrecht*, *Playa de Scheveningue*, etc. Este último cuadro figuró en la Exposición Universal de 1855.

DREISENA: f. *Zool.* Género de moluscos lamelibranquios asifoniados, de la familia de los mitílidos. Se caracteriza este género por tener tres estrechas aberturas en el manto: una que da salida á la barba, otra que da entrada al agua respiratoria y la tercera para la salida de los excrementos y de la corriente respiratoria. La concha y las valvas afectan una forma triangular, y [illegible] están situadas en el ángulo agudo del triángulo. Las valvas son [illegible]. Característica es una placa por debajo de las [illegible] que lleva los músculos de cerrar. Entre las seis especies actualmente vivientes es notable la *Dreissena polymorpha* de Europa, llamada por Pallas *Mytilus polymorpha*.

DRELINCOURT (CARLOS): *Biog.* Médico francés. N. en París el 1.° de febrero de 1633. M. en 31 de mayo de 1697. [illegible] en París y los terminó en [illegible], donde recibió el grado de maestro en Artes y Doctor en Filosofía [illegible] en Montpellier el grado de Doctor en Medicina. En 1655 era médico del [illegible] y después primer médico de [illegible] de Flandes [illegible] 1668 [illegible] Leyden, [illegible]

[illegible]

1670 y 1672, en 12.°): hállanse en esta obra nociones anatómicas bien detalladas sobre el cerebro, la laringe, los músculos de la lengua, los ojos, las orejas, y principalmente las glándulas de todas estas partes [illegible] (Leyden, 1671, en 12.°) [illegible] Drelincourt ocasión para publicar varios escritos [illegible] *nibus petita* (Leyden, 1681 y 1684, en 12.°); *De Feminarum Ovis, tam intra* [illegible] *quam extra* (Leyden, 1684 y 1686, en 12.°); *De Conceptione Adversaria* (Leyden, 1685, en 12.°); [illegible] (id.); [illegible] (id.); [illegible]; *De Fœtuum Pileolo sive galea* (id.); *Super humani* [illegible] etc. (Leyden, 1693, 1694 y 1696, en 4.°), etc. Boerhaave fué uno de los discípulos de Drelincourt.

DREMOTERIO (del gr. [illegible] animal): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de mamíferos ungulados, paridigitados, de la familia de los mósquidos. Se distingue por carecer de caninos fuertes en la mandíbula superior; tiene las extremidades reducidas y carece de cuernos. Las especies que comprende se encuentran fósiles en las calizas con indusias de la Auvernia.

DRENA: m. *Zool.* Pájaro dentirrostro que constituye una especie del género *Turdus*, familia de los túrdidos. El drena es el mayor de todos los zorzales; desde la punta del pico á la de la cola tiene once pulgadas y media de vuelo; su cola excede á las alas plegadas en casi la mitad de su longitud; la parte superior de la cabeza y del cuello, y todo lo de encima del cuerpo, son de un gris pardo, que en la parte de abajo de la espalda y del obispillo tira un poco á encarnado; la garganta es de un blanco teñido de pajizo, y variado de pequeñas manchas pardas; los lados de la cara, la delantera del cuello, pecho y vientre de un blanco pajizo, con pintas negras y anchas; las grandes cubiertas de encima de las alas son de un gris pardo, guarnecidas de blanquecino; las guías de las alas del mismo color, y por la parte de afuera guarnecidas del mismo modo, pero por debajo, ó la parte de adentro, cenicientas [illegible] un gris pardo; las laterales también, pero más [illegible]

En la Europa media y meridional se ven más pájaros de éstos en el invierno que en el verano; llegan por el otoño y marchan por la primavera; [illegible] porque se quedan aún en el verano y en bastan [illegible] en la copa del árbol ó en medio de él, forman [illegible]

[illegible]

DRENGOT: [illegible]

[illegible] guerra encarnizada contra uno de sus vecinos, [illegible] patriotas, que venían de los Santos Lugares. Contaron los peregrinos sus aventuras en Italia, donde cuarenta de ellos solamente habían obli[illegible] á los musulmanes del territorio de Guaimar III, príncipe de aquella parte de la península. Volvían cargados de ricos presentes, que eran otros tantos testimonios de sus fáciles expediciones y sus brillantes triunfos. Drengot, que vivía á [illegible] al reino de Nápoles. Poco después emprendió el [illegible] que se pusieron á sus órdenes. Al llegar al monte Gargano, término aparente de su viaje, for[illegible] á la que Melo, ciudadano de Bari, ofreció una paga considerable, como que era uno de los se[illegible] librar á sus conciudadanos del yugo de los griegos, ofreciendo además á los normandos magníficas recompensas si alcanzaban el triunfo. Así realizaron los peregrinos el fin que se habían propuesto. Habían ido á luchar contra los sarracenos, y, si no lo hicieron, combatieron en cambio [illegible] sucesivas; pero abrumados por el número, Drengot y casi todos los suyos hallaron la muerte en Cannes. Los normandos que sobrevivieron al desastre se refugiaron en el territorio del príncipe de Capua, y dirigidos por Rainulfo, hermano de Drengot, fundaron más tarde el condado de Aversa.

DRENTHE: [illegible] N., Frisia al O., Overyssel al S. y el Hannover (Prusia) al E.; 2 663 kms.² y 129 153 habitantes. Resultan, pues, 49 habits. por km.², den[illegible] reino desde el punto de vista absoluto y relativo. [illegible] occidental de la prov.; el Canal de Orange la [illegible] de O. á E. en la parte meridional. No hay en la prov. más que un solo ferrocarril, el de M[illegible]

[illegible] da, vacuno y lanar, [illegible]

[illegible]

ciudades de tiempo en tiempo para felicitar al emperador por los acontecimientos felices de su reinado, darle las gracias por los beneficios recibidos y solicitar nuevos favores. El *Panegírico* de Drepanio fué dirigido por éste á Teodosio, vencedor de Máximo, probablemente en el otoño del año 391, y le pronunció por encargo de sus compatriotas. «El *Panegírico* de Teodosio, dice un crítico, sin estar exento de los defectos que desfiguran todas las obras de este género, no es tan abundante en extravagancias hiperbólicas. Si, como los otros, está escrito en una lengua híbrida, que no es prosa ni poesía, ofrece en la dicción un brillo y una abundancia florida que recuerdan las gracias de la escuela asiática. En fin, cosa no vista en un retórico, en esta obra hay pensamientos. El autor parece dividir su *Panegírico* en dos partes: en la primera elogia la vida privada de Teodosio y alaba en la segunda lo que este príncipe había hecho desde su elevación al Imperio. Este discurso contiene varios hechos importantes, sobre todo en lo que se refiere á la revuelta de Máximo. Drepanio traza de las crueldades de este usurpador una descripción viva, patética, pero sospechosa de exageración. Como las persecuciones de los italianos contra los priscilianistas estaban aún muy recientes y seguían agitando á las Galias, Drepanio creyó que debía hablar del asunto, y lo hizo con nobleza. Se pronunció con energía contra una persecución que condenaron con mayor severidad todavía los obispos más santos de su tiempo.» Drepanio fué nombrado procónsul y tuvo estrecha amistad con Ausonio, que tenía más edad que él, y que le llama su hijo. Cultivó la Poesía y, á juicio de Ausonio, fué superior á los poetas de todos los tiempos, excepción hecha de Virgilio. Este elogio no quiere decir que Drepanio era un gran poeta, ni siquiera un poeta no más que aceptable, sino sencillamente que componía versos, y que los escribía para elogiar á su amigo Ausonio, quien le devolvía lisonja por lisonja. La edición *Princeps* de los *Panegyrici veteres*, antigua edición en 4.°, sin indicación de lugar ni fecha, ni nombre de impresor, contiene los doce discursos, y parece haber sido publicada en Venecia el año 1499. Las ediciones más útiles son las de Schwarz (Venecia, 1728, en 4.°), Jæger (Nuremberg, 1779, 2 vols. en 8.°), Aritzenius (Ustrech, 1790-97, dos vols. en 4.°), y la de París, impresa en 1643 (en 4.°).

DRÉPANO (del gr. δρέπανον, guadaña): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, pentámeros, de la familia de los carábidos. Comprende tres especies, dos de ellas originarias del Brasil y una de la América del Norte.

[illegible]

DREPANE: *Geog.* [illegible]

lengua de rocas semejante á una hoz. A 300 metros del extremo del cabo hay una torre y faro con luz fija y blanca, visible á distancia de 15 millas.

DRÉPANOCARPO (del gr. δρέπανον, guadaña, y καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de leguminosas amariposadas, serie de las dalbergieas, subserie de las terocárpeas, que se distinguen por tener la legumbre reniforme, gruesa y coriácea.

DRÉPANOFÍLEAS (de *drepanófilo*): f. pl. *Bot.* Familia de musgos que contiene, entre otros, los géneros *Tissideus*, *Drepanophillum*, etc.

DREPANÓFILO (del gr. δρέπανον, guadaña, y φύλλον, hoja): m. *Bot.* Género de musgos caracterizado por tener una cápsula simétrica coronada por un opérculo cónico deprimido en el vértice, y un peristomo con un orificio que presenta en su borde interno solamente una membrana fugaz muy corta é irregularmente laciniada. Son plantas mal conocidas aún, originarias de Madagascar, donde viven sobre los árboles.

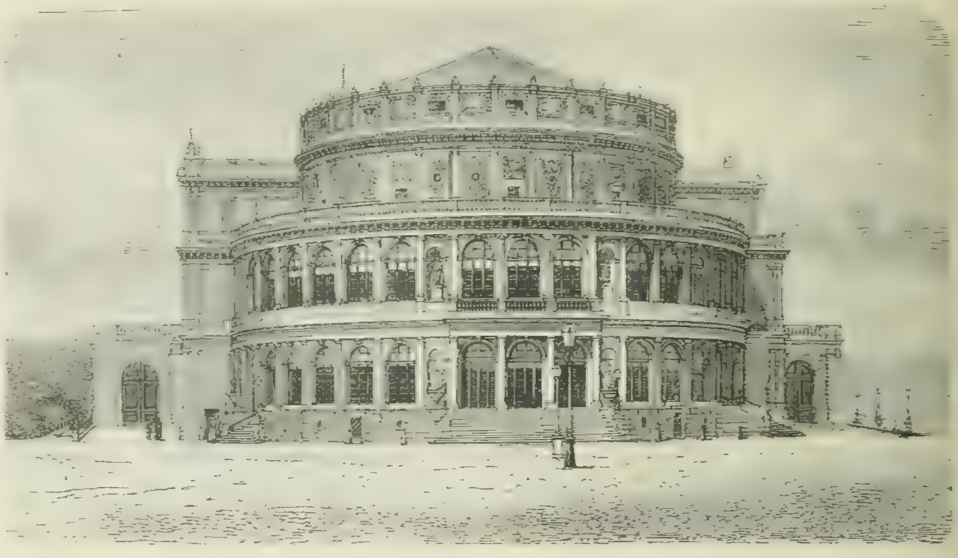

Teatro Real de Dresde

DREPANÓFORO (del gr. δρέπανον, guadaña, y φορός, portador): m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los nemertinos, suborden de los enóplidos, familia de los anfipóridos, que se distinguen por la conformación particular de la trompa. En cuanto al estilete presenta una pulpa con puntos pequeños muy numerosos. Al lado del bulbo que lleva la placa existen ocho ó diez bolsas, cada una de las cuales tiene cuatro ó cinco puntos de reserva. Es notable la especie *Drepanophorus spectabilis*.

DRÉPANOPTÉRIDO (del gr. δρέπανον, guadaña, y πτερυξ, ala): m. *Zool.* Género de insectos neurópteros, planipennes, de la familia de los hemeróbidos, que se distinguen por tener la cabeza casi enteramente oculta por el prototórax que es escutiforme; tibias cilíndricas; tarsos cortos con dos filas de espinas cortas en cada artejo. Es notable la especie *Drepanopteryx phalaenoides*.

DREPANÓTRICO (del gr. δρέπανον, guadaña, y θρίξ, pelo): m. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, filópodos, cladóceros, de la familia de los dáfnidos, subfamilia de los bosmininos.

DRESDA: *Astron.* Asteroide número 263 descubierto por Palisa el día 3 de noviembre de 1886. Su movimiento medio diurno 724″; tiempo de la revolución sidérea 1790 días; distancia media al Sol 2,885; excentricidad de la órbita 0,081; longitud del perihelio 11° 40′; longitud del nodo ascendente 217° 55′. Inclinación de la órbita 1° 1′. Equinoccio de 1890,0.

DRESDE ó **DRESDEN**: *Geog.* C. cap. del reino de Sajonia, Alemania, sit. en ambas orillas del Elba, que allí recibe el río Neisseritz por la orilla izquierda y el arroyo de Priesnitz por la derecha; [illegible] habits. Es una de las ciudades de Europa en que la población ha aumentado con más rapidez durante el presente siglo; en 1831 sólo tenía 62000 habits. El Elba divide á Dresde en dos partes principales: la Altstadt ó ciudad vieja al S., y la Neustadt ó ciudad nueva al N.; la parte de la ciudad que cae al S. del Elba, hacia el O., y al otro lado del río Weisseritz, se llama Friedrichsstadt ó ciudad de Federico. Cerca de la Neustadt hay otro barrio llamado Antonstadt ó ciudad Antonia. Tres puentes cruzan el Elba: el del centro, puente Viejo ó puente Augusto, construído en el siglo XIII y restaurado varias veces, es el mayor y una de las principales vías de comunicación de la c.; tiene 433 m. de largo y 12,50 de ancho. Al N.O., aguas abajo, se halla el Marienbrucke, terminado en 1852 con vía para carruajes, peatones y f. c.; continúa, como viaducto, hasta cierta distancia del río. Finalmente, el puente Alberts, al E., es el más moderno, pues se inauguró en 1877: también se prolonga fuera del río como el anterior. En la ciudad vieja, ó sea en la orilla izq. del Elba, cerca del puente Augusto, se encuentran varias de las principales curiosidades de la ciudad.; á la izquierda la terraza ó paseo de Brühl; enfrente el palacio y la iglesia católica; á la derecha el nuevo teatro, el Museo y el Sewinger. La terraza de Brühl, antiguo jardín del conde Brühl, Ministro que fué de Augusto III, se extiende á orilla del río, y ofrece agradable aspecto, aunque ha perdido mucho á consecuencia de las reformas hechas en el malecón. Se sube á ella desde la plaza del Castillo ó Palacio por ancha escalera adornada con grupos estatuarios de piedra que representan la Noche, la Mañana, el Mediodía y la Tarde. Allí se encuentran la Academia y el edificio de la Exposición de Bellas Artes. Cerca de la extremidad oriental de la terraza se halla la sinagoga, de estilo románico, y bajando por este lado, en un rincón del Jardín Botánico, se alza el monumento erigido en memoria del elector Mauricio, muerto en 1553 en el combate de Sievershausen. Frente á frente del puente está la iglesia católica, edificada de 1737 á 1756; es de estilo churrigueresco, estilo que en su época halló gran acogida en Dresde, por lo que se dió á esta ciudad el sobrenombre de *patria del rococó ó churriguerismo.*» El castillo-palacio, fundado en 1534 y engrandecido después considerablemente, es un gran edificio de forma irregular; la fachada que da á la Augustusstrasse ostenta una gran composición que representa una comitiva de príncipes del país. Llama la atención la *Grüne Gewœlbe*, ó Galería Verde, donde hay magnífica colección de obras de arte y objetos preciosos de los siglos XVI á XVIII. Al N.O. del castillo se extiende la plaza del Teatro Real ó de la Corte,

magnífico edificio de estilo del Renacimiento, reconstruído y agrandado después del gran incendio que sufrió en 1869; la fachada principal, que da frente á la iglesia católica, forma un hemiciclo; la sala puede contener dos mil espectadores. Estatuas y pinturas adornan la fachada, las escaleras, las balaustradas y los salones de descanso.

Al S. O. de la plaza está el Museo, que forma el lado N. E. del Zwinger, comenzado en tiempo de Augusto II, de 1711 á 1722, de estilo churrigueresco, pórtico y patio de entrada de un proyectado palacio que no llegó á edificarse: mide 117 m. de largo y 107 de ancho, y comprende seis pabellones enlazados por galerías; en medio del patio hay una estatua de Federico Augusto I, de bronce. En el primer piso del Museo está la Galería de Pinturas, una de las mejores de Europa, creada por Augusto III (1733-63); allí se admira la magnífica Madona de San Sixto, de Rafael, y hay (en la sala H) cuadros españoles de Murillo, Ribera, Zurbarán y algún otro. Al E. del Zwinger están el palacio de los Príncipes, residencia del rey actual, y Santa Sofía, iglesia protestante, de estilo gótico. Cerca y al S., en la plaza de Correos, hay una bonita fuente con estatuillas. Mas al S., en la plaza Antonio está el Museo de Artes industriales. Cerca y al O. se encuentra la iglesia de Santa Ana, del siglo XVI, y la fuente Ana, construída en memoria de la mujer de Augusto I. En la calle Ana, que va desde la citada iglesia, está la nueva Casa de Correos. Al S. de la terraza de Brühl, entre la calle de Augustus y la de Mauricio, se halla la plaza llamada New-Markt, y en ella, al N., la iglesia de Nuestra Señora, con alta cúpula, construída de 1726 á 1734, y al N. O. el Johanneum, con Museo histórico, Galería de armas y Colección de porcelanas. Al S. O. y cerca del New-Markt está el Alt-Markt, con un monumento de la Victoria, en recuerdo de la campaña de 1870-71. Cerca, al S. E., se halla la iglesia de la Cruz, con una torre de 95 metros de alto. Mas al S., y en la plaza de Jorge, donde están la Escuela de la Cruz, edificio gótico moderno, y una estatua de Kærner, empieza la Bürgerwiese, gran plaza y paseo que sigue hasta el Jardín Zoológico, y en cuyos alrededores, hacia el S., se han edificado muchas y bonitas casas. En los barrios que hay al O. del Bürgerwiese está la plaza de Moltke, con

[illegible]

la fuente de los Niños, la plaza de Fernando, con otra buena fuente, y la calle de Praga, que conduce á la estación del F. c. de Bohemia. Al otro lado de la vía férrea se encuentra la plaza

de Bismark con la nueva Escuela Politécnica. Pasando á la ciudad nueva desde la vieja por el puente de Augusto, se encuentra la plaza del Mercado con una gran estatua ecuestre de Augusto II el Fuerte. Por las calles que hay al O. de dicha plaza se llega á la plaza del emperador Guillermo, donde está el palacio Japonés, en la Biblioteca y Museo de Antigüedades; cerca se halla el Museo Kœrner. Desde la citada plaza se llega á la de Alberto, al N. N. E., por ancha calle, la de Haupt, donde están la iglesia de los Tres Reyes y una iglesia católica. En la plaza de Alberto, á la derecha, se halla el teatro del mismo nombre. En la parte N. O. de la ciudad nueva hay cuarteles, un arsenal y otros establecimientos militares. En la parte de la ciudad nueva se hallan el arrabal de Pirna y el Gran Jardín, parque formado á fines del siglo XVII, y teatro que fué de encarnizados combates entre prusianos y franceses en los días 26 y 27 de agosto de 1813. En el centro del parque hay un aplacio en que se hallan instalados un Museo de Antigüedades y el Museo Rietschel, colección de obras de este artista.

Hay en Dresde muchas sociedades y establecimientos científicos y literarios, entre los que sobresalen la Academia Médico-Quirúrgica, la Escuela de Artes y Oficios, la de Comercio, el Conservatorio de Música, la Escuela de Artillería y la de Arquitectura, las Sociedades Económica, Bíblica, Mineralógica, de Ciencias Naturales, Estadística y Geografía. También tiene cierta importancia el comercio y la industria, si bien superan á Dresde bajo este doble concepto Chemnitz y Leipzig. Las principales industrias son la orfebrería, las fabricas de instrumentos de Música y de Optica, papeles pintados, flores artificiales, refinerías de azúcar é instrumentos y máquinas de toda clase.

Hist. – Debe su origen Dresde á pobres cabañas de pescadores construídas por eslavos que fueron á establecerse á orillas del Elba, en la orilla derecha. Estas cabañas formaron en el [illegible] varias aldeas, tales como Ostra, Poppitz, Fischersdorf, [illegible] que aun se conservan [illegible] barrios de la ciudad. [illegible] era el nombre de otro lugar ó aldea que ya existía [illegible] del siglo XIII, en 12[illegible] que fijó su residencia Enrique el Ilustre. [illegible] lonia.

[illegible]

El círculo de que es capital Dresde tiene cuatro distritos, que son: Dresde, Freiberg, Meissen y Pirna; ocupa una superficie de 4337 km.² con [illegible] habits., ó sean [illegible] por km².

Iglesia de Nuestra Señora, en Dresde

DREUX. [illegible] para sepultura de los individuos de la familia [illegible] po en 1876. Antigua cap. de los durocasos, pue- [illegible]

[illegible] la sucesión á causa de la debilidad de su espíritu, supuesta incapacidad que no había impedido al perjudicado contraer matrimonio con la viuda de Rotru II, conde de [illegible], y distinguirse en Palestina como un [illegible]. Atrajo á su partido Roberto á muchos nobles y algunos príncipes de la Iglesia, pero descubierto el complot renunció á sus pre[illegible] y ayudó al rey, su hermano, para atacar (1152) á Enrique II, duque de Normandía. Al año siguiente fundó una población, que de [illegible] fué llamada Brie Comte-Robert (*Braia Comites Roberti*). En 1159, en tanto que Luis el Joven defendía la ciudad de Tolosa contra Enrique II Plantagenete, ya rey de Inglaterra, Roberto y su hermano Enrique, obispo de Beauvais, opusieron firme resistencia á Teobaldo V, conde de Blois y de Champaña, y asola[illegible] la Normandía. Hacia la misma época concedió Roberto carta de comunidad á la villa de Dreux y edificó en París la iglesia de Santo Tomás del Louvre. Protector de las Letras, quiso que hubiera en dicho templo un hospital para escolares pobres, bajo la dirección de un maestro que debía presidir sus estudios y proveer á su [illegible]. Al fin de su larga carrera cedió el [illegible] de Dreux á su hijo mayor, llamado [illegible] Roberto (1184), y usó únicamente el título de conde de Braine. Había adquirido el señorío de esta población y de otras tierras por su casamiento con la viuda del conde de Bar-sur-Seine.

[illegible] (Pedro de): *Biog.* Duque de Bretaña y conde de Richemont. M. en 1250. Era nieto de Luis VI el Gordo y conocido por el sobrenombre de *Mauclerc*. Casó en 1213 con Alicia de Thouars, heredera del ducado de Bretaña, y al verificar su matrimonio juró á Felipe Augusto, rey de Francia, servirle fielmente contra todos, y acatar las decisiones del soberano en los conflictos que pudieran surgir con los habitantes del ducado. Había estudiado en un principio con el propósito de abrazar el estado eclesiástico, y por su saber é ingenio recibió el sobrenombre que la Historia ha consagrado. Ya en posesión del ducado, rechazó los ataques de Juan Sin Tierra y ayudó á Luis, hijo del rey de Francia, en la batalla de La Roche-au-Moine (1214), ganada á [illegible]. Combatió en seguida los privilegios eclesiásticos, reprimió una insurrección de algunos señores bretones, convocó en Nantes (1225) [illegible] general de la nobleza que aprobó algunas ordenanzas contra el clero, y en la minoría de Luis IX [illegible] con los condes de la [illegible] se negó á presenciar la consagración del rey niño. En 1227, habiendo logrado Blanca de Castilla, madre de Luis IX, separar de la liga al conde de Champaña, [illegible] un acomodamiento. Intentó nuevas rebeliones en los dos [illegible] convenido pactos secretos con Eugenio III de [illegible] el poder en su hijo Juan, quedando en la con[illegible]

[illegible]

– DREUX (ALFREDO DE): *Biog.* Pintor de género, francés. N. en París en 1808. M. en la misma ciudad en 1860. En un género muy especial, y poseyendo rarísimas cualidades de elegancia y de buen gusto, se creó Dreux un lugar muy distinguido entre los pintores de su tiempo. Desde 1835, fecha de su verdadera notoriedad, hasta su muerte, fué el pintor de la alta sociedad. Carlos Blanc, en un notable estudio que consagró á este pintor, dió sobre su juventud algunos detalles íntimos, propios para dar á conocer la primera época del artista. «Su tío Dreux Dorey, era, dice, el camarada, el amigo más íntimo de Gericault. Desde su infancia les había visto á Alfredo pintar juntos; después había visto á Gericault ir al bosque y volver elegante, y en su cabeza surgieron á un tiempo dos cosas: la pintura y el caballo, mezclándose de tal manera que no formaron más que una. En Roma pasó su juventud, pero ni los caballos heroicos del Quirinal, ni el Marco Aurelio del Capitolio pudieron borrar en el espíritu de Alfredo el tipo que en un principio le había entusiasmado: el caballo de piernas de acero, de largo cuello, que los ingleses han fabricado para las carreras de Epsom. La pérdida de su fortuna le obligó á pedir recursos á su pincel, pero hasta entonces no había pintado más que caballos, y estos estudios no bastaban para producir cuadros completos. Frecuentó entonces el estudio de Cogniet y se puso á estudiar el dibujo de figura, sin conseguir más que muy medianos resultados. Dos cuadros interesantes, *El [illegible] de una cuadra* y *Un pollo [illegible] saltando un pozo*, figuraron en el Salón de 1831. Desde entonces se pudieron apreciar la finura de toque con la cual sabía expresar toda la elegancia del caballo. De una forma excelente y detenidamente observada, de un colorido irreprochable, estos dos cuadros llamaron la atención de los inteligentes. Sus obras fueron muy bien acogidas, y la gente elegante pagó sus cuadros á peso de oro. Su cuadro titulado *Seulement [illegible] vous*, es una de esas páginas excepcionales en que el pintor dejó hablar toda su sensibilidad. Poco simpático á la revolución de febrero, partió el artista para Inglaterra en 1848. A su regreso en Francia volvió á abrir su estudio y obtuvo algunos encargos oficiales, especialmente el retrato ecuestre del soberano. Este retrato pasa por haber sido la causa, ó por lo menos la ocasión, de su muerte. A consecuencia de un altercado que tuvo con un *personaje intermediario* se concertó un desafío en el cual murió Dreux. El grabado y la litografía han hecho populares las mejores creaciones de este artista. Los originales se encuentran en las colecciones particulares más conocidas.

DREVET (PEDRO): *Biog.* Grabador francés. Nació en 1664. M. en 1739. Discípulo de German Audrán, grabó especialmente retratos; se distinguió por la pureza de su trabajo; fué elegido (1707) individuo de la Academia de Artes, y aventajó á todos los grabadores franceses anteriores á él y de su época por el gran parecido de los rasgos de las fisonomías que copiaba, la suavidad de ejecución y la elegancia de los detalles. Debe considerarse á este artista, dice un biógrafo, el primer lugar en la lista de los grabadores franceses. En el número de las mejores obras de Drevet se cuentan las siguientes: *Luis XIV*, en pie, copia de H. Rigaud; *Luis XV* en el trono; el *Príncipe de Conti*, en pie; el *Con[illegible]*, [illegible] *obispo de Narbo[illegible]*; *La duquesa de [illegible]*, sentado en un sillón; *El mariscal de Villars*; *Jacinto Rigaud*, el pintor, y los retratos siguientes copiados del natural: *El Delfín*; *El cardenal de Noailles*; *El [illegible]*, el escultor; *El [illegible] Felipe V*, rey de España, [illegible]

[illegible] (PEDRO): *Biog.* Grabador francés, hijo del precedente. N. en París en 1697. M. en [illegible]. Discípulo de su padre, [illegible] por el encanto, [illegible] cultivó [illegible] el género histórico, [illegible] Aunque murió joven [illegible] número de obras, porque [illegible] el retrato en pie de [illegible] de cuantas ha produ[illegible]

los retratos siguientes: *El cardenal Guillermo Dubois*, sentado, copia de H. Rigaud; *Cotte; Mademoiselle Lecouvreur*, copia de Coypel hijo; *Samuel Bernard*, sentado, copia de H. Rigaud; *Dufay*, etc. De los asuntos históricos grabados por este artista merecen recuerdo *La Presentación en el templo*, copia de Luis Boullogne; *Adán y Eva*, de Coypel; *Luis XV en su juventud conducido por Minerva al templo de la Gloria*; *Rebeca*; *M. de Tressan á los pies de la Virgen*; *La oración en el Jardín de los Olivos*, copia de Restout y última obra del grabador.

DREW: *Geog.* Condado del est. del Arkansas, Estados Unidos; 2 300 kms.² y 12 300 habitantes. Sit. al S.E. del est. Su cap. es Monticello.

DREWENZ: *Geog.* Río de Prusia, afluente, por la derecha, del Vístula. Nace en la meseta de Hohenstein, se dirige al N.O. hacia Osterode, atraviesa los lagos Mühlen y Drewenz, revuelve al S.O., deja á Löbau á poca distancia y al E., pasa por Neumark y Strassburg, forma poco más abajo de esta c. la frontera entre Prusia y Polonia, y desagua en el Vístula por Zlottoria, aguas arriba de Thorn. Su curso es de 238 kms., de los que 159 son flotables.

DREXELIUS (JEREMÍAS): *Biog.* Predicador y escritor alemán. N. en Ausburgo en 1581. M. en Munich en 19 de abril de 1638. Ingresó en la Compañía de Jesús en 1598; distinguióse como predicador, cargo que le confió el elector de Baviera, y que ejerció Drexelius hasta 1621 próximamente, y á pesar de su escasa salud compuso en latín obras ascéticas, que aún son muy estimadas. En su obra *Miceta, ó la incontinencia victoriosamente combatida*, trazó Drexelius un cuadro inspirado de las enfermedades y miserias de todo género ocasionadas por los vicios, y terminó rogando á los dominados por ellos que los combatieran recordando los suplicios del infierno. En esta obra trató de explicar y justificar la severidad de Dios desde el punto de vista de la eternidad de las penas. Su libro, *Sobre el Infierno*, presenta imágenes espantosas, cuya impresión atenúa por medio de piadosas reflexiones. Otro tanto puede decirse de las *Consideraciones sobre la eternidad*, obra que contiene esta definición famosa: «¿Qué es la eternidad y cuál es su grandeza? Pensad en cien mil años, y todavía no habréis pensado nada con relación á la eternidad. Pensad en diez veces cien mil años, ó mejor, en cien mil siglos, y aún no habréis separado nada de la eternidad. Pensad en mil millones de años, y la eternidad permanecerá todavía completa. Pensad en mil cubos de mil millones de años,

1 000 000 000 000 000 000 000 000 000 000,

cosa tan terrible para pensada como fácil para escrita, y considerad que este espacio de tiempo aún duplicado, triplicado, centuplicado, no es todavía el comienzo de la eternidad. Pensad en tantos millones de cubos como gotas de agua hay en el mar, y aún no habréis alcanzado el comienzo de la eternidad, sino que la eternidad continúa completa para la felicidad de los santos y los tormentos de los reprobados. ¡Oh, Dios mío, tened piedad de mí!» Con razón ha dicho un escritor moderno que Drexelius hubiese podido agregar á sus millones y millares otros millares y centenas de millar de años, pero que la palabra *eternidad* por sí sola, expresa la misma idea con ventaja. Distinguióse Drexelius en sus escritos por la ortodoxia de las ideas y el calor del estilo, pero careció de verdadera profundidad, pues la forma feliz que dió á sus obras sirve por lo general de velo á la pobreza real de los pensamientos. Sus escritos llevan los siguientes títulos: *Heliotropo, ó de la conformidad de la voluntad humana con la voluntad divina*; *De la rectitud de intención*; *El gimnasio de Paciencia*; *El Antigraphcus, ó De la conciencia*; *Salomón*; *Job*; *Vida de Isabel de Lorena*, esposa del elector de Baviera (en alemán), y las obras antes citadas. La primera edición de sus trabajos (Amberes, 1643), se componía de varios pequeños volúmenes en 24.°, adornados con figuras. Más tarde se reunieron todos sus escritos en dos volúmenes en folio, y después han aparecido varias ediciones, casi todas incompletas.

DREYSCHOCK (ALEJANDRO): *Biog.* Músico y compositor bohemio. N. en Zaack en 15 de octubre de 1818. M. en Venecia en 1869. Desde su infancia mostró una aptitud extraordinaria para el piano, y así, á la edad de ocho años dió ya un

concierto. Trece contaba cuando, para cultivar tan felices disposiciones, y con el objeto de que completara sus estudios, fué enviado á Praga, donde durante cuatro años recibió las lecciones de Tomascheck. En 1838 emprendió como verdadera notabilidad sus viajes artísticos, causando en todas partes general admiración. De 1840 á 1842 vivió en Rusia. Volvió á su patria y, continuando sus viajes, dió conciertos en Londres, en Bruselas y en París, y visitó Holanda, Hungría, Austria y otras comarcas de Europa. En 1863 fué nombrado director del Conservatorio Imperial de San Petersburgo, cargo que tuvo que abandonar para atender al restablecimiento de su salud; mas no logró hallar alivio á sus dolencias, que precipitaron su muerte. Pianista distinguido, adquirió en la mano izquierda una habilidad superior, especialmente en la ejecución rápida de las terceras, de las sextas y de las octavas; y como compositor, pues lo fué y muy fecundo, mostró un noble gusto para la música de salón, y dejó una preciosa overtura de concierto para piano con gran orquesta (en *re*), y las rapsodias y las variaciones sobre el aire *Dios salve al rey*.

DREZAR: a. ant. Aderezar ó aparejar.

DRÍADA: f. *Mit.* DRÍADE.

DRÍADE (del gr. δρυάς; de δρῦς: roble, encina): f. *Mit.* Ninfa de los bosques, cuya vida duraba lo que la del árbol á que se suponía unida. Véase NINFA.

«¡Oh DRÍADES, de amor hermoso nido,
Dulces y graciosas doncellas,
Que á la tarde salís de lo escondido.
GARCILASO.

—**DRÍADE:** *Bot.* Género de Rosáceas, serie ó tribu de las fragarieas ó driadeas. Flores de ocho ó nueve piezas con aquenios coronados por un estilo persistente, barbudo y plumoso. Se conocen dos especies originarias de las regiones templadas y alpinas del hemisferio boreal. Son arbustillos de hojas alternas, simples y acompañadas de estípulas adheridas al pecíolo, con flores pedunculadas solitarias y terminales. La especie principal es la *Dryas octopetala*, planta astringente, de flores blancas muy lindas. Los habitantes de los Alpes emplean esta planta para combatir la diarrea. Con las hojas preparan infusiones que reemplazan al te. Cuando esta planta fructifica se parece tanto á la *Anémona alpina* que sólo por la pres[illegible] se distingue en la base de las hojas se puede distinguir con seguridad.

DRÍADE: *Zool.* Grupo de [illegible] neidos, que se encuentran alojados [illegible] propias, entre las hojas de las plantas, debajo de la corteza de los árboles ó en las quiebras y oquedades de las piedras.

DRIADEAS (de *driade*): f. pl. *Bot.* Tribu ó serie de Rosáceas, que se caracteriza por tener cáliz generalmente quinquefido, valvado en la estivación, y con frecuencia rodeado de hojuelas alternas con los lóbulos, corola con tantos pétalos como lóbulos calicinales y alternos con ellos, estambres en número indefinido, raras veces limitados á cinco, y en tal caso opuestos á los lóbulos del cáliz é insertos en el [illegible] en número indefinido [illegible] insertos en el receptáculo [illegible] cados por dentro, terminados en estigma oblicuo; aquenios [illegible] [illegible]

DRIADINOS [illegible]

[illegible]

familia los géneros *Herpetodryas, Cyclophys, Gonyosoma, Dryocalamus*, [illegible] y [illegible].

DRIAS: *Mit.* Padre del rey de Tracia, Licurgos, que por esto se llamó Driantida. Drias es un símbolo de las montañas cubiertas de bosques de encina que había en Tracia, y fué donde se desarrolló la infancia de Baco ó Dionisos. Véase DIONISOS.

DRIEBES: *Geog.* V. con [illegible] de Pastrana, prov. de Guadalajara, dióc. de Toledo; 525 habitantes. Sit. en un llano, á la derecha de un valle, cerca del Tajo. Cereales, vino, aceite, cáñamo, esparto y hortalizas.

DRIESEN: *Geog:* C. del círculo de Friedeberg, regencia de Francfort del Oder, prov. de Brandeburgo, Prusia; 4500 habits. Sit. en una isla del Netze, afluente por la derecha del Warthe, cuenca del Oder. Fabricación de paños y de tejidos de lino.

DRIESENIA (de *Driesen*, n. pr.): f. *Bot.* Grupo de Melastomáceas, serie de melastomeas, que tiene el receptáculo de forma cuadrangular, estambres sensiblemente desiguales y tallos casi herbáceos. Son plantas de grandes y hermosas flores, y originarias de Borneo.

DRIFFIELD ó **GREAT-DRIFFIELD:** *Geog.* C. del condado de York, Inglaterra; 5500 habitantes. Sit. al E. N. E. de York, en el Eart-Riding, á orillas del Hull. Comercio de trigo. Fabricación de tejidos de lana y algodón.

DRÍGHLINGTON: *Geog.* C. del municipio de Birstal, condado de York, Inglaterra; 4400 habitantes. Sit. cerca y al S. E. de Braudford. Fabricación de paños.

DRIL (del inglés *drill*): m. Cierta tela de hilo.

DRILO (del gr. δρῖλος, gusano de tierra): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los mala[illegible], subfami-

Drilo *Drilo* [illegible]

lia de los melirinos. Es notable la especie *Drilus flavescens*, cuya larva [illegible] ta de babosas.

El insecto perfecto tiene antenas de once artejos, [illegible] reunidos, pectinados en el costado interno, con [illegible]

DRILL [illegible]

Dril

[illegible]

DRILLENBURG [illegible]

tor holandés. N. en Utrecht en 1625. Fué discípulo de [illegible] [illegible] natural no lograba imitar. Drillenburg era un artista [illegible] un mes sin salir de su estudio, pero cuando co[illegible] á instalarse á una taberna y se pasaba en ella [illegible]

DRIMARIA [illegible] Género de Gesneráceas, tribu de las beslerieas, [illegible] por tener corola con divisiones desiguales, las cuatro anteriores anchas, oblicuamente subcordeadas; la posterior más pequeña; el tubo amplio, ventrudo, campanudo, desarrollado en forma de saco por la parte posterior y hacia la base. Disco formado por un anillo hipogino, hendido por atrás, y que envuelve una glándula dorsal; estigma bilobado. Se conocen doce ó trece especies que son arbustos de hojas opuestas, que viven en la América tropical.

DRIMARIA: [illegible] en seis divisiones, y cinco sépalos; cápsula trivalva. Está representado este género por una especie diseminada por todas las regiones tropicales y subtropicales, principalmente en la América [illegible] planas y estípulas pequeñas, generalmente fugaces.

DRIMARIEAS (de *drimaria*): f. pl. *Bot.* Sub[illegible]

DRIMIA (del gr. δριμύς, acre): f. *Bot.* Género [illegible] tienen un periantio persistente con seis divisiones unidas en la base, libres, extendidas y cupuladas en el ápice; seis estambres con filamen[illegible] apenas estipitado y coronado de un estilo fili[illegible] simple.

DRIMICARPO [illegible] tilo simple, poco carnoso, entero y apenas trilobulado en su extremidad estigmática. El fruto [illegible]

años precedentes. Este género ha sido dividido en cuatro secciones: *Eudrimys*, *Sarcodrimys*, *W*[illegible] y *Ta*[illegible].

Las especies más importantes son:

[illegible] *W*[illegible] (*W*[illegible] *aromática*); pertenece [illegible] *Wint*[illegible]. - Es un árbol que varía mucho en altura, midiendo de seis á cua[illegible] pies, sus ramos son cilíndricos y conservan la impresión de las hojas. Estas son oblongas, obtusas y glaucas en el envés; su inflorescencia es axilar ó casi terminal, y constituida por pedúnculos sencillos y de flor solitaria; cáliz de dos ó tres sépalos; corola de seis pétalos oblongos; tiene cuatro ó cinco carpelos trasovados; florece en diciembre; crece en los valles del Estrecho de Magallanes. Esta planta suministra

Drimys

la [illegible] *de Winter*, de sabor aromático, [illegible] y semejante á la pimienta. Fué [illegible] en Europa en 1579 por John Winter. Esta corteza forma parte de muchos medicamentos, entre otros del *vino diurético* [illegible]; pero hoy día, á causa de [illegible], se sustituye con la canela [illegible] la corteza del *Cinnamodendron corticosum*. La planta *Drimys Winteri* se cultiva en las estufas europeas, donde florece de tiempo en tiempo.

Drimys chilensis. – Arbusto muy elevado, de corteza muy aromática, de ramas cilíndricas, de hojas oblongas, atenuadas en la base, coriáceas, muy lampiñas, de peciolo corto y muy [illegible] *glauca*. Inflorescencia unas veces en pedúnculos axilares, muy [illegible] una umbela, [illegible] y con las flores [illegible] inmediatamente [illegible] de dos ó tres sépalos y que [illegible] es persistente; corola de seis á nueve pétalos dos veces más largos que el cáliz; estambres muy cortos; [illegible] globoso y en número de cinco á seis. Crece en las lagunas de [illegible]

Drimys granatensis. – Se conoce con el nombre [illegible] de Nueva Granada [illegible] acuminadas, muy [illegible] en el envés; inflorescencia en pedúnculos axilares y [illegible] solitaria; [illegible] Santa Fe [illegible]

DRIMOCARPO [illegible]

[illegible]

[illegible]

ginostemo trilobado y convexo; ginostemo pequeño, semicilíndrico, proyectado hacia adelante por cada lado, y que presenta una aurícula larga, petaloide y arqueada en su base, formando un pie lineal canaliculado; antera terminal; opérculo con una cresta; cuatro polinios acumbantes con glándulas carnosas y globoides. Las especies de este género son hierbas pequeñas, epífitas, seudobulbosas, y que parecen desprovistas de hojas; tienen flor solitaria y son propias de la India.

DRIMOFILA (del gr. δρυμός, bosque, y φίλος, amigo): f. *Bot.* Género de Monocotiledóneas, que no comprende más que una sóla especie, *Drymophila cyanocarpa*, originaria de la Tasmania. Es una hierba vivaz, de ramas rastreras y nudosas, que da nacimiento á un tallo provisto inferiormente de escamas semienvainadoras y superiormente de hojas esparcidas, dísticas, sentadas y lanceoladas. Las flores son blancas y están sostenidas por pedúnculos solitarios, axilares y terminales.

DRIMOGLOSO (del gr. δρυμός, bosque, y γλῶσσα, lengua): m. *Bot.* Género de helechos, serie de los tenitídeos, cuyos soros no indusiados son lineales y continuos; los receptáculos marginales ó submarginales son superficiales ó ligeramente inmergidos; las venas son uniformes, reticuladas y oscuras; las venillas se anastomosan en areolas exagonales, redondeadas ú oblongas, de donde nacen otras venillas secundarias, inclusas, libres, sencillas ó lanciformes. Se conocen ocho ó nueve especies asiáticas ó americanas que son helechos de fronde simple, dimorfa ó sentada en su extremo fértil, generalmente coriáceos. El rizoma es rastrero.

DRIMOICINOS (de *drimoico*): m. pl. *Zool.* Grupo de pájaros dentirrostros, de la familia de los silvidos.

Las especies de este grupo se caracterizan por su pico mediano, comprimido lateralmente, y por lo común un poco corvo; patas relativamente muy robustas; alas cortas y redondeadas; cola de longitud variable y casi siempre escalonada, y su plumaje por lo común unicolor, salvo alguna especie que lo tiene muy variado.

Su área de dispersión se limita al Antiguo Continente y á la Oceanía.

Se asemejan en general á los calamoherpinos respecto á los sitios que apetecen, y si alguna diferencia hay estriba acaso en que los drimoicinos tienen una preferencia aún más marcada que aquéllos por las matas bajas, juncos y hierbas. Reunen la destreza de aquéllos y de los silvinos, porque comen, trepan y se deslizan con la misma agilidad sorprendente, pero vuelan mal, con poca seguridad y vacilantes, lo que no obsta para que se eleven, cuando los excita el amor, á saltos, revoloteando á fuerza de aleteos hasta por cima de las plantas que les dan albergue, para hacer resonar su canto sencillo y reducido á una sola frase, y precipitarse otra vez en la espesura. Sus nidos artísticos, y en cierto modo incomparables, formados de hojas cosidas entre sí por el ave, se hallan casi en el suelo; allí crían, allí encuentran su alimento y allí pasan la mayor parte de su vida.

Comprende este grupo, entre otros géneros, los *cisticolas* ó *drimoicos*, los *ortotromos* y los *es*[illegible].

DRIMOICO (del gr. δρυμός, bosque, y οἰκέω, habitar): m. V. CISTÍCOLA.

DRIMONIA (del gr. δρυμών, bosque): f. *Bot.* Género de Gesneráceas, tribu de las veslerieas, subtribu de las drimonieas. Comprende varias especies de la América tropical, rastreras, de tallos flexibles, epidermis reluciente ó velluda, [illegible], hojas opuestas y dentadas, y pedúnculos axilares.

DRIMONIEAS (de *drimonia*): f. pl. *Bot.* Subtribu de Gesneráceas, tribu de las veslerieas, que [illegible] por tener cuatro anteras fértiles y [illegible], limbo muy corta[illegible] bilabiado; corola infundibuliforme, sub[illegible] ancha y limbo mucho [illegible] del tubo. Comprende [illegible] *Episcia*, *Carlodeira*, *Cocanthera*, *Chysadreira*, *Skiophila*, *Heintzia*, [illegible], *Alsobia* y *Dri*[illegible].

DRIN *Geog.* Río de la Albania, en la península de los Balcanes, formado de dos brazos superiores, uno de los cuales lleva el nombre de Drin Blanco, llamándose el otro Drin Negro. El Drin Negro nace en uno de los lagos más extensos y más pintorescos de Turquía, situado por los 41° de latitud entre altas montañas y á una altura de 692 metros; llámase lago de Ojrida. El Drin atraviesa al salir del lago una serie de gargantas y desfiladeros dominados por montes escarpadísimos; pasa cerca de Divra y se une al Drin Blanco á poca distancia de Kukus, á 30 kilómetros al S.O. de Prisrend, después de un curso de 150 kms. á contar de las fuentes del torrente más largo de los que desembocan en el lago. El Drin Blanco desciende de montañas que forman la frontera meridional de la Herzegovina, y que llevan el nombre de Mokra y Suja-Planima; corre hacia el E. y luego al S., pasa cerca de Diakova y al O. de Prisrend. Su curso es igualmente de 150 kilómetros. Reunidos ambos ríos, el Drin penetra en una serie de cañones cuyas paredes se elevan á veces hasta 1000 metros de altura. Dirígese al principio hacia el O., vuelve luego al S.E., después al O. y forma muchos cachones y cataratas. Después de haber atravesado estas gargantas desemboca en la llanura de Scodra ó Escutari. Desde allí dirigíase antiguamente hacia el S., yendo á desembocar en el Adriático, más abajo de Alesio. Durante las crecidas inundaba las llanuras inferiores y luego iba á desembocar en el lago de Scodra, á pesar de los diques construídos con objeto de contenerle. Pero á partir de 1858, la mayor parte de sus aguas han abandonado este lecho, que se llama Bajo Drin, y se han dirigido hacia Scutari, donde recibe el tributo del río Boiyana, que viene del gran lago de Scutari, después de lo cual va á morir en el mar. Su curso es de 350 kms., no flotable ni navegable. Las aguas del Drin inundan á veces los barrios bajos de Scutari. Los alrededores del río en la parte inferior de su curso son bastante malsanos á causa de los miasmas que producen los numerosos pantanos que en ellos existen.

DRINA: *Geog.* Gran río de la Bosnia y de Serbia, península de los Balcanes, afluente del Danubio por el Save. Se forma en la Herzegovina, al S. de Iocha, por la reunión del Tara y del Piva, torrentes que salen de los montes del Montenegro oriental. Corre primero al N.N.O. hasta Brod, después al E.N.E., pasa por Iocha y recibe las aguas del Lim, que viene del Montenegro. Forma luego, en una long. de 180 á 200 kms., la frontera entre la Bosnia y la Serbia, pasa por Svornik y desagua en el Save por la orilla derecha, afluente, por la derecha también, del Danubio. Su curso es de 350 á 400 kilómetros. Pocos ríos pueden comparársele por lo pintoresco de sus márgenes. No es navegable.

DRINAMO: *Geog.* Cerro en el dep. de Minas, República del Uruguay. Está situado cerca de la villa de Minas.

DRINARIA: f. *Bot.* Género de helechos, serie de las polipodieas, cuyas frondes son pennadas ó pinnatífidas y de dos clases. Las estériles son sentadas, cortas, parecidas á las hojas de la encina. Las fértiles son mucho mayores, tienen semillas articuladas y son generalmente caducas. Los soros no indusiados, anchos, redondeados ó alargados por causa de la confluencia, se hallan generalmentes inmergidos. Las venas son reticuladas y los receptáculos ocupan los puntos de unión. Las especies de este género habitan todas en las regiones tropicales del Asia y de la Oceanía.

DRINO (del gr. δρύνος, especie de serpiente): m. Serpiente que tiene de largo dos codos y la escama muy dura, cuyo veneno es tan activo que se comunica, según dicen, al que la pisa.

– DRINO: *Zool.* Género de reptiles del orden de los ofidios, suborden de los colubriformes, familia de los driófidos. V. LANGAHA.

– DRINO ó DRYNO: *Geog.* Río del Epiro, Albania, Turquía Europea; nace en los alrededores de Delvinaki, corre al N.O., deja á la izquierda á Argirokastro y desagua en el Voioussa, tributario del Adriático por una profunda garganta cerca y al E.S.E. de Tepeleni, después de un curso de 80 kms. por risueño y fértil valle.

DRIOBALANÓPSEAS (de *driobalanópsido*): f. pl. *Bot.* Serie de la familia de las Dipterocarpáceas, que comprende diez géneros que tienen

ovario plurilocular, y en cada celda dos óvulos descendentes, con micropilo externo y súpero.

DRIOBALANÓPSIDO (del gr. δρῦς, δρυός, roble, encina, βάλανος, bellota, y ὄψ, aspecto): m. *Bot.* Género de Dipterocarpáceas, representado por una sola especie *(Dryobalanops canfora)*, árbol que da el alcanfor de Borneo ó borneol. Es un árbol de altura considerable y porte majestuoso, llamado en el país donde crece *capura* y *capurbaros*. Tiene las hojas alternas, pecioladas, ovales, enteras, más ó menos onduladas, lampiñas, de color verde oliva por encima, peludas, ligeramente coriáceas, opuestas en la base de las ramillas, y provistas de dos estípulas caducas y lobuladas. Sus flores son regulares y hermafroditas. Su receptáculo, ligeramente cóncavo, sostiene en sus bordes cinco sépalos imbricados, cinco pétalos alternos y torcidos, un número indefinido de estambres libres, ligeramente periginos, sostenidos por sus tentáculos gruesos y carnosos, con filamentos cortos y anteras alargadas y sostenidas por una lengüeta con celdas desiguales dehiscentes hacia los bordes ó ligeramente introrsas, y un gineceo ligeramente ínfero, cuyo ovario trilocular está coronado por un estilo recto, con el vértice estigmatífero, agudo ó más ó menos ensanchado en forma de cabezuela; dicho ovario es sencillo ó todo lo más con dos óvulos descendentes y anátropos, con el micropilo externo y superior é inserto colateralmente hacia lo alto del ángulo interno de cada celda. El fruto es una cápsula vascular del tamaño de una nuez grande, y está provisto en su base de una cúpula cuyo borde sostienen los cinco sépalos desarrollados en forma de alas y casi iguales, y con ligero olor á trementina. Dicho fruto es seco, indehiscente, y contiene una, muy rara vez dos semillas voluminosas. Estas tienen un tegumento delgado y un embrión con la raicilla súpera que se alarga generalmente en el interior del fruto y sale por el vértice hendido del aquenio. Los cotiledones del embrión son muy desiguales, irregularmente lobulados y contortuplicados. El mayor envuelve casi completamente al menor; el más embrionario se halla además dividido en dos partes desiguales por una especie de falso tabique, con el borde superior oblicuo irregular que se eleva desde la parte inferior de la semilla hasta más de la mitad de su altura. Las flores están reunidas en el extremo de las ramas ó en la axila de las hojas superiores formando panojas compuestas. Dichas flores son pedunculadas, blancas y de olor á lilas. Cuando el tronco es muy elevado y el árbol tiene bastante edad, se forman unas grietas por las cuales ... aceite alcanforado que se puede extraer por incisiones; ... otro pulverulento como harina y que los naturales nombran ...

DRIOCÁLAMO ...

DRIOCOPO ...

DRIOFANTO ...

grupo de los galícolas. Se halla representado este género por la especie *Dryophanta scutellaris*.

DRIÓFIDO (del gr. δρῦς, encina, y ὄφις, serpiente, culebra): m. *Zool.* Género de reptiles, del orden de los ofidios, suborden de los colubriformes, familia de los driófidos. Estos reptiles, llamados serpientes de látigo, tienen el tronco y la cola en extremo largos y delgados; la cabeza, muy larga y estrecha, se adelgaza en la punta, prolongándose bastante á menudo en forma de trompa por un escudo muy saliente de la nariz, que en algunas especies se transforma en un apéndice movible; la boca está muy hendida; los ojos son de tamaño regular, y en las especies asiáticas la pupila se prolonga verticalmente; las fosas nasales son pequeñas y se hallan situadas á los lados. Los escudos de la cabeza no tienen, por lo demás, nada de notable; las escamas del tronco, sobrepuestas y muy angostas, forman de quince á diecisiete series; los escudos del vientre son aquillados ó lisos; los de la parte inferior de la cola están dispuestos en dos series, como de ordinario. Las especies de este grupo, sobre todo las asiáticas, se caracterizan en particular por tener un diente largo, semejante á los caninos de los carniceros, en el centro de la mandíbula, y otro muy surcado en la extremidad de la misma.

Merecen muy bien su nombre de serpientes de látigo, pues en efecto pueden compararse con el cordón de un látigo por su tronco en extremo enjuto y prolongado, lo cual se aviene con su costumbre de vivir exclusivamente en las copas de los árboles. En el suelo sus movimientos son torpes y lentos, pero en el ramaje son tan graciosos como ágiles. Enroscándose en una rama con algunos anillos de su tronco obtienen para su cuerpo el apoyo necesario, pudiendo así moverse en todas las direcciones posibles, ya para coger su presa, precipitándose hacia adelante, ó bien para lanzarse á una rama distante, desde la cual continúan su camino aéreo.

La estructura de sus ojos y su dentadura inducen á suponer que pertenece á los animales nocturnos, y hace creer, por lo tanto, que este reptil es muy peligroso para todos los pequeños vertebrados que como él habitan en los árboles. Dan caza á las aves, lagartos y ranas arborícolas, y en su juventud también á los insectos. Son muy voraces y muerden mucho. Precipítanse con furia sobre todo ser que se les acerca, y muerden cuantos objetos se les ponen por delante; mas á pesar de esto, los niños se divierten en algunas partes con este reptil como si fuera un juguete.

La especie más notable es el ... *(Dryophis argentea)*, que vive en Cayena.

– DRIÓFIDOS: m. pl. *Zool.* Familia de ofidios colubriformes, que se distinguen por tener formas sumamente enjutas; tronco en forma de látigo; cabeza larga y prolongada, muchas veces ... viven casi exclusivamente en los árboles, y ... vida. Casi todas las especies que componen la ...

tadas. Los esporidios no se conocen bien. Se ... en la corteza de las encinas de la América del Norte.

DRIÓMIDO (del gr. δρῦς, δρυός, encina, y μῦς, ratón): m. *Zool.* Género de mamíferos roedores, de la familia de los múridos. Se caracteriza por tener los molares superiores con sólo dos filas longitudinales de tubérculos. Las especies de este género se conocen con el nombre de ratones americanos.

DRIOPE: *Mit.* Hija del rey Driopes, ... esto fué arrebatada por las Hamadríades y se convirtió en ninfa.

DRIOPES ó **DRYOPES:** *Geog. ant.* Tribu pelásgica que habitaba en la Tesalia el país situado entre el río Esperquio, las Termópilas y el monte Parnaso. Le dió nombre Driops, hijo del Dios-río Esperquio. El país de los driopes, ó Driópida, se llamó *Dórida* cuando lo ocuparon los dorios.

DRIOPITECO ... mono): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de monos catarrinos, de la familia de los hilobátidos.

Se halla representado este género por una mandíbula procedente del mioceno de Saint-... que la de todos los monos vivientes. Se han encontrado también algunos dientes aislados pertenecientes al driopiteco en el mineral pisolítico de ... principio, como dientes humanos. Gaudry cree

... Beauce, hayan sido trabajadas por el Driopiteco.

DRIOSTAQUIO ...

... por consecuencia, moniliformes. Las frondes son ...

– [illegible]: *Bot.* Género de musgos briá[illegible] caracterizado por tener capucha mitrifor[illegible] rasgada en su base: un esporangio termi[illegible] opérculo convexo y picudo; un ginostemo simple con dieciséis dientes desigualmente bífidos ó plurífidos en el ápice. Las especies de este género son musgos vivaces, cespitosos, sociales, que crecen en las regiones templadas de ambos mundos.

– DRIPTODONTE: *Zool.* y *Paleont.* Género de mamíferos desdentados, de la familia de los tilodántidos. Es representante de la familia en el eoceno inferior de la América del Norte.

DRISA: *Geog.* Río de Rusia, afl. por la derecha del Duna. Nace en el dist. de Nevel, gobierno de Vitebsk, y se dirige al S.O. á través de un país pantanoso y cubierto de arboleda. Su curso es de 200 kms. y desemboca aguas arriba de la [illegible] Drisa.

DRISHANE: *Geog.* Municipio del condado de Cork, prov. de Munster, Irlanda; 6100 habitantes. Sit. al O.N.O. de Cork. Ruinas del castillo [illegible].

DRITARASXTRA: *Biog.* Es uno de los personajes principales del *Mahabharata.* Fué hijo de [illegible], viuda de Vitxitravuya y de Viasa, y hermano de Pandu y de Vidura. Cuéntase en el *Mahabharata* que era ciego de nacimiento y de tan colosales fuerzas que ninguno de los de su tiempo le aventajaba. Su juventud pasóla, como sus dos hermanos, al lado de su tío el rey Bhigxma, de quien fué muy querido, y llegado á la pubertad casó con Gandhari, hija del rey Subala. Fruto de este matrimonio fué una masa informe compuesta de carne y piedra que Viasa, padre de Dritarasxtra, valiéndose de procedimientos mágicos, convirtió en cien criaturas, la primera de las cuales fué el llamado más tarde Duryodhana (guerrero perverso). Pasado algún tiempo de este suceso subió al trono de Hastinapura Dritarasxtra, y habiendo muerto su hermano Pandu llevó con él á sus cinco sobrinos los Pandavas, mancebos llenos de valor y talento que bien pronto se hicieron adorar por sus cualidades del viejo rey. Los hijos de éste, y más que ninguno de ellos Duriodhana, envidioso de la suerte cabida á sus primos, y especialmente al mayor, que ya designaba Dritarasxtra como el que había de sucederle, por medio de mil calumnias lograron que aquél los desterrara de sus Estados; mas como á consecuencia de mil aventuras los hijos de Pandu se hubieran hecho poderosos, sus primos lograron del viejo rey les invitase á pasar una temporada en Histapura, donde, habiendo jugado y perdido todo cuanto poseía, hasta su libertad, la de sus hermanos y su común esposa Dropadi, el mayor de ellos Indhisxtria, mal lo habrían pasado si compadecido el ciego de Dropadi no le hubiera querido conceder lo que le pidiese y ella no hubiera pedido la libertad de sus cinco esposos. Después de trece años de pasados estos sucesos, como los kurus, que así son designados los hijos de Dritarasxtra, se hubiesen apoderado de los dominios [illegible] declararon la guerra, y [illegible] una batalla que duró dieciocho días los derrotaron y dieron muerte á todos. El dolor del viejo rey por la muerte de sus cien hijos es [illegible] punto del *Mahabharata* [illegible] que él y su [illegible] Gandhari hicieron á sus sobrinos; mas [illegible] lo que toda la razón estaba de parte de los vencedores, perdonáronlos y lloraron con ellos, que les ayudaron á cumplir los últimos [illegible] los kurus, víctimas de la perversidad de uno solo.

[illegible] (ANDRÉS): *Biog.* Uno de los pri[illegible] N. en [illegible] [illegible] Gutenberg, antes que éste concibiese la idea de [illegible] dez, que debían ser vendidos en la feria de Aix-la-Chapelle. Dritzehen trabajó día y noche, pero su actividad le fué fatal. Murió á fines del mes de diciembre del mismo año, y su muerte privó á la asociación de su mejor obrero, y la causó serios disgustos, pues los herederos de Andrés pusieron pleito á Gutenberg solicitando una parte de los beneficios de la sociedad. Sus pretensiones fueron denegadas por los tribunales.

DRIZA (del ital. *drizza)*: f. *Mar.* Cuerda ó cabo con que se izan y arrían las vergas.

DRIZAR (del ital. *drizzare)*: a. *Mar.* Arriar ó izar las vergas.

> Cuando faltaba oficial de cómitre, me quedaba el cargo de mandar acurrullar la galera y DRIZALLA.
>
> MATEO ALEMÁN.

DROAIS (FRANCISCO ENRIQUE): *Biog.* Pintor francés. N. en París en 1727. M. en la misma ciudad en 1775. Si este artista no hubiera dejado los retratos de los reyes, de los príncipes y de los personajes más célebres de su tiempo; si Diderot no le hubiera inmortalizado criticándole severa y justamente, no merecería ser biografiado, porque su talento mediano está muy lejos de justificar la gran reputación que ha tenido. Droais está representado en el Louvre por el retrato de Carlos Felipe, conde de Artois, que fué después Carlos X, y por el de María Adelaida Clotilde, después reina de Cerdeña. En Versalles se conservan también siete retratos de este pintor que, como todas sus obras, no tienen nada saliente, ni originalidad ninguna.

DROGA (del anglo-sajón *drug*, seco, árido, p.p. de *drigan*, secar): f. Nombre genérico de ciertas sustancias minerales, vegetales ó animales, que se emplean en la Medicina, en la Industria ó en las Bellas Artes.

> Mandamos, que se visiten las DROGAS que los mercaderes vendan por junto.
>
> *Nueva Recopilación.*

> – Entrando yo en la botica,
> Me hallé al mancebo Mosquera,
> Que el paje Agapito daba
> Una DROGA, que dijeron
> Ser para usted.
>
> HARTZENBUSCH.

– DROGA: fig. EMBUSTE.

– DROGA: fig. Trampa, ardid perjudicial.

– DROGA: fig. Cosa que desagrada ó molesta. Úsase generalmente con el verbo *ser. Es* DROGA, *una* DROGA, ó *mucha* DROGA.

> – ¡No es DROGA que en estas casas
> Nunca ha de haber un tintero
> Corriente?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DROGEN: *Geog.* Lago de la prov. Ostrogothia, Suecia; desagua su sobrante por el Hallsta, en el lago Jerlunden. Su long. es de 11 kms.

DROGHEDA: *Geog.* C. de los condados de Louth y de Meath, prov. de Leinster, Irlanda; 13000 habits. Sit. al N. de Dublín, á orillas del Boyne y no lejos del Mar de Irlanda, en el empalme de tres líneas férreas á Dublín, Dundalk y Navan. Fabricación de lonas para velas, y de telas de algodón; cervecerías, tenerías, destilerías y elaboración de jabón; exporta, sobre todo á Liverpool, ganados y harinas. En los documentos irlandeses lleva el nombre de *Tredagh.* Ocupa importante lugar en la historia de Irlanda. Dueño Cromwell de esta c., mandó prender fuego á la iglesia de San Pedro, en la que se refugiaron los defensores de la plaza. En 1690 se libró la batalla del Boyne entre los ejércitos de Jacobo II y de Guillermo III, 2 kms. al S. O. de la c., junto á la aldea de Donore. Se da el nombre de bahía de Drogheda á una ligera in[illegible] Clogher Head al N. y la punta de Skerries al S.; el Boyne desagua en el centro de esta bahía por un estrecho estuario.

DROGMAN: m. DRAGOMÁN.

DROGÓN: *Biog.* Duque de Bretaña. M. en 952. [illegible] Alan IV, conde de Vannes y Nantes y de [illegible], hermana de Teobaldo I, conde de [illegible] á su padre en 952, y como era [illegible] quedó bajo la tutela de su tío [illegible], habiendo casado Gerberges con Fulquer II, conde de Anjou, pasó á su pupilo bajo la guarda de Fulques, á quien cedió la mitad de las rentas de Bretaña, reservándose él los derechos soberanos de la otra mitad, que había cedido á Conán I, conde de Rennes, y al obispo de Dol. Drogón murió en la fecha citada, en un baño muy caliente preparado por su nodriza. Algunos historiadores acusan á Fulques por la muerte del joven príncipe.

– DROGÓN: *Biog.* Conde de Pulla. M. asesinado en Monteglio en 1051. Era segundo hijo de Tancredo de Hauteville, noble normando. En 1035 pasó á Italia con su hermano Guillermo Brazo de Hierro, á quien ayudó con poderoso esfuerzo para arrebatar la Pulla á los griegos, y él mismo recibió una parte del territorio conquistado. En 1046 sucedió á Guillermo en los condados de Pulla y Ascalí, y al año siguiente rindió pleito homenaje al emperador Enrique III, de quien recibió la investidura de los territorios que ya poseía y de cuantos pudiera ganar á los griegos, á los que, en efecto, quitó varias plazas que repartió con los otros capitanes normandos. Los desórdenes que acompañaron á estas conquistas fueron causa de que se unieran contra los normandos todos los príncipes vecinos. El Papa León IX formó la liga de los dos Imperios contra aquellos aventureros, y como había nacido en Alemania solicitó el concurso de Enrique III, como *protector natural de los pueblos de Italia y de la Iglesia.* El Pontífice, que veía que los normandos se aproximaban á las tierras del patrimonio de San Pedro, temió que estos conquistadores, poco escrupulosos, trataran á los latinos como habían tratado á los griegos. Enrique III le concedió algunas tropas que formaron el núcleo del ejército pontificio. Dirigióse León IX al emperador griego Constantino Monomaco, y declaró que la guerra que trataba de emprender era santa, que conduciría en persona su ejército, y que contaba con la ayuda del cielo. Los habitantes de la Apulia, Campania y las Marcas, excitados por los monjes, se unieron á los griegos y á los alemanes, y León IX, contando ya con un ejército fuerte y numeroso, comenzó su campaña por una peregrinación á Monte Casino para implorar la bendición celeste. En 1051 pasó á la Pulla para ponerse de acuerdo con el patricio Argiro. Sin descuidar nada para conseguir que el cielo sirviera á sus intereses, el Papa y el citado patricio no tuvieron inconveniente en hacer uso de la fuerza, lo que á la verdad era un argumento poco divino, y, poco escrupulosos en la elección de medios, corrompieron á varios normandos para que asesinasen á los principales guerreros de su nación. Esta negra trama produjo los efectos deseados por sus autores; muchos señores normandos sucumbieron á los golpes de sus pérfidos compatriotas, y Drogón mismo recibió la muerte en la iglesia de Monteglio con el puñal manejado por un tal Riso, á quien le unía parentesco espiritual, pues Drogón había tenido á un hijo del asesino en la pila del bautismo. Drogón había casado con la hija de Ricardo, conde de Aversa, y dejó un hijo llamado también Ricardo; pero según la ley normanda heredó el condado Hunfredo, tercer hijo de Tancredo y vengador de la muerte de su hermano.

– DROGÓN (SAN): *Biog.* Nació de noble familia en Flandes; su padre murió antes que naciese el santo, y su madre de sobreparto. Desde su infancia fué admirable por su piedad y devoción. A los veinte años de edad distribuyó á los pobres todo su dinero, y renunció tres Estados en favor de los herederos próximos, para quedar en libertad de servir á Dios en pobreza y penitencia. Alejado ya del mundo, vestido con un saco roto y despreciable, salió como otro Abraham, dejando sus amigos y su patria, y después de haber visitado varios lugares santos se fué á servir de pastor á una dama virtuosa llamada Isabel de la Haire, en Seburgo, dos leguas de Valenciennes. El retiro y el abatimiento de este estado le eran los más agradables, porque le ofrecían humildad. Seis años vivió Drogón guardando el ganado, pasando una vida oscura y desconocida, y como el último de los más viles siervos; pero sus eminentes virtudes le granjeaban el aprecio de cuantos le conocían, principalmente de su señora. Por huir del peligro del aplauso, dejó al fin este destino y emprendió varias peregrinaciones á Roma y otros lugares, fijando después su mansión en una pequeña celda cerca de la Iglesia de Seburgo, donde vivió cuarenta y cinco años no más que

con pan y agua. A los ochenta y cuatro años de su edad murió, el 16 de abril del año 1186.

DROGUECIA (de *Droguet*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Urticáceas que se distingue por tener involucros florales gamofilos, solitarios ó múltiples, situados en la axila de las hojas ó reunidos en espigas terminales, campanuladas, androginas y cortamente dentadas. Se conocen cuatro especies que son hierbas de hojas aserradas, triplinervias, con estípulas laterales, y que viven en la India, en el Africa austral y tropical y en Madagascar. Baillón considera este género como una sección del género *Forskohlea*.

DROGUERÍA: f. Trato y comercio en drogas.

– DROGUERÍA: Tienda en que se venden drogas.

> Memoria de los precios de mercería y DROGUERÍA, á que han de vender los mercaderes de estos géneros en esta corte.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

DROGUERO, RA: m. y f. Persona que trata en drogas, con tienda abierta ó sin ella.

> Y mandamos que no se entrometan á examinar ensalmadores, ni parteras, ni especieros, ni DROGUEROS.
>
> *Nueva Recopilación.*
>
> – Yo soy Engracia de Dios, que he servido de doncella á don Crisanto, el DROGUERO de la esquina, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

DROGUETE (del fr. *droguet*): m. Cierto género de tela, que comúnmente se fabrica de lana, la cual es listada de varios colores y suele tener flores entre las listas.

DROGUISTA: com. DROGUERO.

– DROGUISTA: fig. Persona embustera, tramposa. U. t. c. adj.

DROHOBYCZ: *Geog.* C. del círculo de Sambor, Galizia, Austria-Hungría; 17 000 habits. Sit. al S.E. de Sambor, á orillas de un afluente por la derecha del Alto Dniester. Ferias importantes; refinerías de sal y petróleo; comercio activo con Hungría. Hermosa iglesia gótica; sinagoga de bonito estilo. El dist. tiene 1 418 kms.² y 96 000 habitantes.

DROLLING (MARTÍN): *Biog.* Pintor francés. N. en Oberbergheim (Alto Rhin) en 1752. M. en París en 1817. Recibió las primeras lecciones de Pintura en el estudio de un oscuro maestro llamado Schelestadt, y marchando luego á París siguió los cursos de la Academia de Bellas Artes. En la lista de sus numerosos cuadros figuran los siguientes: *Juego de niños interrumpido por una mujer que les arroja manzanas; Retrato de mujer con su hijo en la ventana de una prisión; Un ciego guiado por un niño; Una joven en una ventana dando libertad á un pájaro; La Educación; La vuelta á la virtud; Casa en venta; El músico ambulante; Un joven leyendo la Biblia;* [illegible] *na familiar; Una mujer leyendo la Biblia; La reflexión inútil; La hospitalidad; Los dos hermanitos;* [illegible] *cantando sus amores en una gruta; Una joven llevando auxilios á una familia desgraciada;* [illegible] *de aldea*, etc. Los cuadros de Drolling se distinguen por un gran encanto de colorido y cierto sello de verdad aprendido en la escuela de los maestros flamencos y holandeses.

– DROLLING (MICHEL MARTÍN): [illegible] 1810 el primer premio de Pintura, siendo el [illegible] *nión de la reina María Antonieta; El techo de la sala de dibujos en el Louvre*, que representa á *La Ley viniendo á la Tierra á establecer su imperio y esparcir sus beneficios; Luis XII proclamado padre del pueblo en los estados de Blois; Jesús en medio de los Doctores; La Fuerza y la Prudencia; La convención firmada después de la batalla de Marengo*: estas tres últimas obras se guardan en el Museo de Versalles; *La Conversión de San Pablo; La predicación* del mismo santo y el techo de la capilla que le está dedicado en la iglesia de San Sulpicio en París.

DRÔME: *Geog.* Río ó, más bien, rambla de la cuenca del Ródano, que riega y da su nombre á un departamento francés. Nace en Font-Drôme, manantial de la aldea de Bôtie-des-Fonts, cantón de Luc-en-Diois, distrito de Die, á poca distancia del dep. de Hautes Alpes, en unas montañas áridas de 1500 á 1800 m. de elevación. Al llegar á Val-de-Drôme, primer centro de alguna importancia que baña, ha recibido ya el tributo de varios torrentes importantes. Corre al N.N.E. como si fuera á desembocar en el Isere, cerca de Románs. Más arriba de Luc-en-Diois forma dos cascadas. El Beg, ó río de Chatillón, aumenta considerablemente su caudal. Pasa después por Die, donde recibe el Merosse, y cambiando luego de dirección baña á Pontaix y se une poco más abajo al Roanne. Las montañas de Rochecourbe le obligan á cambiar de dirección, y á partir de ellas se inclina al O. N. O. marchando en un lecho muy ancho que sólo llena en la época de las grandes avenidas y en el que en tiempos ordinarios se pierden sus aguas. En esta parte de su curso toca en Laillóns, Aouste y Creet, y recibe el Gervanne, célebre por su famosa cascada de Druise, cuya altura es de 40 metros. Poco más abajo se pierde en el Ródano, entre Voulte y el Ponzin, después de un curso de 120 kms. Divide el depart. de su nombre en dos partes casi iguales.

– DRÔME: *Geog.* Departamento del S. E. de Francia. Confina al N. y N. O. con el departamento de Isere, al E. con el de Altos Alpes al S. con los Bajos Alpes y Vaucluse y al O. con el Ródano que le separa del departamento del Ardeche. Por excepción, muy rara en Francia, contiene en la parte S. el cantón de Valveas, que pertenece al departamento de Vaucluse.

Su mayor longitud de N. á S. en el sentido del valle del Ródano es de 110 kilómetros. Su anchura varía mucho, pues de 25 kilómetros llega á cerca de 90. Su extensión es de [illegible] kilómetros cuadrados y su población de 314 615 habits., esto es, 48 por km².

Forma el suelo de este departamento un plano doblemente inclinado. De E. á O., desde las montañas en que se apoya, el terreno baja hasta la margen izquierda del Ródano, y por otro lado desciende de N. á S. siguiendo la pendiente del mismo río. El aspecto y la naturaleza del suelo varían mucho. En el Valloire y el Galaure la tierra es fértil. En la llanura de Bayanne es árido y muy permeable. En Montelier y Alixsán los terrenos son de una fertilidad notable, mien[illegible] hoy está cruzada por vía férrea. [illegible] del Drôme y la de Bonech, se abre el puerto de Cabra, llamado por los romanos *Gaura-Mons*.

Los montes del Vercors y los de Royannais ocupan la parte septentrional y son notables por [illegible] del terreno que encierran. Su altitud máxima es de 1 800 metros. En su parte S. cambian los primeros su nombre por el de Montes Glandeiz, al E. de Die. Desde esta ciudad se distin[illegible]. También los montes del Royannais cambian de nombre en su parte meridional, donde son conocidos con los de Ambel y Chaffal. Ninguna de las montañas de la parte S. del Drôme alcanzan 1 800 metros. Entre los estribos más notables se distinguen el de Rouchecourbe (1592), cortado [illegible] mina el pintoresco valle casi aislado del mundo llamado Selva de Saou. De Rochecourbe al monte Angele se extiende la montaña del Couspeau.

El Drôme pertenece por completo á la cuenca del Ródano, siendo éste el río más importante [illegible] te 115 kms. En este trayecto recibe las aguas del Claires, Bankal, Galaure, Bouterne, Isere, Drôme y muchos otros ríos que aumentan considerablemente el importante caudal de sus aguas. De todos ellos sólo el Ródano y el Isere son navegables. Existen en proyecto muchos canales de irrigación; el más importante de éstos será el que, extrayendo del Ródano 60 m. cúbicos por segundo, los distribuirá por el Ardeche, Drôme, Gard, Herault y llegará hasta Narbona.

El clima es agradable, muy sano y muy vario á causa de la diferencia de altitudes. Los vientos dominantes soplan de N. á S. en la entrada del valle del Ródano. Algunas localidades están sometidas á vientos regulares y periódicos cuyas causas no han sido bien expuestas hasta la fecha. Uno de estos vientos, llamado *pontias*, sopla en Nyóns diariamente, partiendo del monte Deveze. Es sano, pero frío, y á veces muy violento. La altura anual de las lluvias es de 80 centímetros en Valence y Montelimar, de un [illegible] nace el Drôme.

El suelo del departamento del Drôme se compone de terreno secundario, especialmente jura[illegible] mármol, piedra de construcción y muchas fuen[illegible] Antes de la aparición de la filoxera la vid cubría [illegible]

La capital de este departamento es Valence. [illegible] distritos, á saber: Valence, [illegible] y Nyons, los cuales se subdividen [illegible] cantones y éstos en trescientos setenta y dos ayuntamientos. En Valence hay obispado sufragáneo del de Avignón, con Seminario que reside en Románs y otros Seminarios menos importantes. Pertenece al Tribunal de apelación de Grenoble, y en las cuatro capitales de distrito hay Tribunal de primera instancia.

Hist. – El territorio conocido hoy con el nombre de Drôme estaba ocupado antes de la conquista romana por tribus diferentes unas de otras y aliadas de los alóbroges y de los voconces. La parte del N. pertenecía á los primeros. Al N.O. se hallaban los seganlanios, cuya capital era Valentia. Al O., más abajo de los seganlanios, estaban los tricastines. Al Sur, al Centro y al Este habitaban los voconces, tribu poderosa, cuya capital era Dea, hoy Die, y al N.O. los vertacomicorios y los triulates, pueblos poco importantes. Los griegos de Marsella mantuvieron relaciones comerciales con algunas de estas tribus, y de estas relaciones son vestigios varios nombres griegos aplicados á las regiones del territorio, y principalmente al río. Los tricastines y los voconces no opusieron resistencia á Aníbal cuando éste cruzó su territorio para invadir á Italia el año 218 a. de J. C. Un siglo después los voconces y alóbroges fueron derrotados por los romanos, y el año 121 las cuencas del Drôme y del Isere fueron reducidas por los vencedores á pesar de los esfuerzos del rey arvernio Vitnit, que acudió en socorro de los vencidos. En tiempo de los romanos muchas de las ciudades del actual departamento alcanzaron [illegible] y poseyeron monumentos magníficos. Valence y Die fueron cada una sede de un obispado. En los campos existían numerosas poblaciones y las tierras eran más productivas que hoy; la invasión de los bárbaros puso término á esta prosperidad. En 413 Ataulfo, rey de los visigodos, se apoderó de Valence. Tras los visigodos vinieron los alanos, y por último los borgoñones, únicos que consiguieron fijarse en el país, en el cual dominaron hasta el año 534. Vencidos por los francos, los borgoñones continuaron disfrutando de una administración propia hasta el año 752. El año 737 los sarracenos, y el 860 los normandos, saquearon é incendiaron la mayor parte de las ciudades, y especialmente Valence. El año 879 formóse en el territorio del Drôme un nuevo reino borgoñón. La familia de Albón, una de las más importantes del país, [illegible] Delfinado [illegible] la en [illegible] al rey de Francia, y los territorios del departamento que se hallaban [illegible] de la Reforma la paz no se alteró en esta región, pero las guerras [illegible] causaron grandes males al país durante la segunda mitad del siglo XVI. Los protestantes, mandados por el terrible Montbrunt, llevaron casi siempre ventaja á los católicos. En Valence murió el [illegible] en 1790 con territorio del Delfinado; el resto es [illegible].

[illegible]

[illegible]

DROMEDARIO (del lat. *dromedārius*; del gr. [illegible])

[illegible]

lento.

... caballeros sobre dos DROMEDARIOS, que no eran más pequeños dos mulas en que venían.

CERVANTES.

– DROMEDARIO: *Zool.* El dromedario es un rumiante de gran talla; tiene de dos á $2^{m},30$ de alto por tres á $3^{m},30$ de largo desde el hocico hasta el extremo de la cola. Aunque no forme tantas razas como el caballo, no por eso ofrece menos variedades notables. Los dromedarios de las estepas y del desierto son por lo regular de gran tamaño, ligeros y largos de piernas; los de los países cultivados, y en especial los del Norte de Africa, se distinguen por su pesadez y torpeza. Entre un *bischarin*, ó sea un dromedario criado por los nómadas bischarinos, y el que en Egipto se destina para conducir cargas, existe tanta diferencia como entre un corcel árabe y un

Dromedario

caballo de carreta; el primero es el animal de silla más útil; el segundo el animal de carga más fuerte.

Los árabes reconocen hasta veinte razas distintas de dromedarios.

El cuerpo del dromedario es pesado, con los costados hundidos; sobre el lomo lleva una protuberancia formada por tejido adiposo; las piernas son largas, pero pesadas; las ancas relativamente endebles, y los pies anchos y callosos. El cuello es muy largo; el animal no lo lleva recto, sino un poco encorvado, y termina en una cabeza pequeña y fea. La cola se parece á la de la vaca, ofreciendo en su conjunto el aspecto de un monstruo.

La cabeza, desprovista de cuernos, es bastante corta; el hocico largo y abultado; la frente saliente, redondeada y convexa; los ojos grandes y de una expresión que revela el colmo de la estupidez; las orejas, muy pequeñas y movibles, se insertan en la parte posterior de la cabeza. El labio superior cubre el inferior, que es también colgante, como si la masa muscular de aquellas partes fuese demasiado pesada. Cuando se mira á un dromedario de frente parece tener la boca siempre abierta con las narices caídas á los lados; si el animal se mueve con rapidez suben y bajan los labios de continuo. En el occipucio hay dos glándulas de unos $0^{m},05$ de largo por $0^{m},08$ de ancho, cuyos conductos excretores se abren en la superficie de la piel, vertiendo, sobre todo en la época del celo, un líquido negro de olor repugnante.

El cuello es largo, comprimido lateralmente, y más grueso en el centro que en los enlaces; el cuerpo ventrudo y redondeado; la línea media dorsal es curva, ascendente desde el cuello hasta la cruz, donde se eleva de una manera brusca [illegible] de la protuberancia, volviendo á [illegible] poco hacia atrás. La joroba es vertical y varía considerablemente de tamaño según las estaciones: es tanto más grande cuanto mejor alimentado está el animal, y disminuye á medida [illegible] En los individuos que comen con abundancia ofrece la forma de una pirámide y cubre por lo menos la cuarta parte del lomo; en los animales flacos desaparece por completo. Crece durante la estación de las lluvias, época en que abundan los forrajes, y llega á pesar hasta 15 kilogramos; en los meses de sequía y de escasez apenas es visible, ni pesa [illegible]

[illegible] estéticamente consideradas; las posteriores, en particular, sobresalen casi completamente del cuerpo del animal y lo afean mucho. Los dedos, bastante [illegible] en la cara plantar se [illegible] en el pie como un cojinete,

y presenta otro surco de delante atrás. Fácil es reconocer la pista que deja un dromedario: consiste en una huella redondeada y larga, con dos estrecheces, y en la parte anterior dos prolongaciones formadas por los dedos. La cola, que es poblada, llega hasta cerca del talón.

El pelaje es suave, lanoso y muy prolongado en la parte superior de la cabeza, en la nuca, la garganta, la espaldilla y la joroba. Tiene este rumiante callosidades en las corvas, en los carpos, las rodillas y las clavículas, y con la edad aumenta su dureza y tamaño. La callosidad pectoral sobresale cual si fuese una jiba y forma como un almohadón, sobre el que reposa el cuerpo cuando el animal se echa.

Los órganos internos presentan particularidades no menos notables. Existen cuatro incisivos en la mandíbula superior y seis en la inferior; los dos medios superiores caen bien pronto, y como no les sustituyen otros no tienen los individuos adultos más que dos incisivos superiores después de la primera dentición. Son grandes, puntiagudos, cónicos y encorvados en forma de caninos; en la mandíbula inferior crecen incisivos semejantes á los del caballo. Ambas mandíbulas llevan caninos; los de la superior recuerdan por su forma y tamaño los de los carniceros; también los molares ofrecen singularidades diversas.

En el aparato de la rumia se observa una particularidad, y es la existencia en la panza de dos grupos de celdillas en las que se conserva el agua, las cuales, siendo más estrechas á la entrada que en el fondo, permiten que los alimentos permanezcan encima y que las bebidas penetren con facilidad. El epitelio que tapiza estas celdas se opone á la observación de los líquidos que contienen, y así puede humedecer los alimentos que vuelven á la boca en el acto de la rumia.

El pelaje del dromedario es muy variable: el color de tierra es el más frecuente, pero también se encuentran individuos grises, pardos y negros, con los pies más claros; nunca se han visto con manchas. Para los árabes son malos los dromedarios negros y no valen nada, por cuya razón los matan pronto, debiéndose á esta circunstancia que haya tan pocos de dicho tinte.

Los dromedarios jóvenes tienen un pelo lanoso que cubre todo el cuerpo: sus formas son redondeadas, más agradables á la vista que las de los individuos viejos, y no adquieren la forma angular hasta cierta edad.

Este rumiante es un verdadero animal del desierto: no se le halla sino en los lugares más secos y cálidos; en los sitios cultivados pierde su verdadera esencia. En Egipto se pueden obtener dromedarios muy grandes y pesados con un buen alimento, pero pierden sus principales cualidades, es decir, la ligereza, la paciencia y la sobriedad, y por eso los desprecia el árabe. En los trópicos, donde la vegetación adquiere completamente el tipo de la de la América del Sur, no se conserva ya bien el dromedario, é inútilmente se ha tratado de aclimatarle en el corazón de Africa. Hasta los 12° se conserva bien, pero más hacia el Sur se debilita; más lejos sucumbe, por abundante que sea su alimento y sin causa conocida. Los árabes atribuyen el hecho á la presencia de una mosca, pero es un error; el dromedario no resiste un clima húmedo, ni tampoco le gustan las montañas, aunque se lo podría utilizar en ellas perfectamente.

En Australia se crían con buen éxito.

En todo el Norte y Este de Africa se crían muchos dromedarios; varias tribus árabes poseen miles y centenares de miles; en el Sudán hay jefe que tiene de 500 á 2 000; en las estepas del Kordofán hay manadas cuyo número llega á 250 000 cabezas.

El dromedario observa un régimen exclusivamente vegetal, y no es muy delicado en la elección de alimento; puede decirse que la sobriedad es su cualidad más recomendable, pues se contenta con el peor forraje. Durante varias semanas no come sino las plantas más secas y escuálidas del desierto, las hierbas cortantes y el ramaje medio seco; en caso de apuro conténtase con una cesta vieja ó un ruedo de hojas de palmera. En el Sudán oriental se hace preciso rodear con una cerca de espinos las chozas de los indígenas, formadas tan sólo por un endeble armazón cubierto de hierbas, pues de lo contrario se las comerían estos animales hasta los [illegible] Los pinchos y las espinas más acerados no hieren la boca de estos animales.

Durante los viajes á través del desierto, como es necesario disminuir la carga todo lo posible, no lleva consigo cada árabe más que un poco de cebada, y cada tarde da uno ó dos puñados á su dromedario. En las ciudades se alimenta este rumiante con habas, y en los pueblos con hierba seca ó paja de *durrah*. Parece que prefiere las hojas de los árboles de las breñas y tierras incultas, según la inclinación que tiene á dirigirse á tales sitios.

Durante el ardiente calor del verano de Africa se le debe alimentar muy bien, dándole suficiente de beber, y es preciso dejarle descansar por lo menos treinta ó cuarenta horas cada cuatro días. En otro tiempo se trataba de explicar esta sobriedad del dromedario por una conformación particular de su estómago: creíase que las celdillas mayores de los dos grandes compartimientos de este órgano eran depósitos de agua, y hasta en las antiguas relaciones se dice que los viajeros acosados por la sed en el desierto encuentran agua en el dromedario.

La voz de este animal es difícil de describir; tan pronto se le oye gemir de la manera más extraña, como gruñir, rugir ó aullar. Entre los sentidos es el oído el más desarrollado; la vista no tan buena y el olfato malo del todo; el tacto, al contrario, parece fino, y el gusto se observa algunas veces. En general el dromedario es un animal de sentidos obtusos. Su inteligencia es muy limitada; no siente cariño ni odio; muéstrase indiferente á todo menos á su alimento y á su hijuelo. Se irrita apenas se trata de trabajar; si observa que su rabia no le sirve de nada se somete con la indiferencia que demuestra para todo lo demás, y es maligno y peligroso cuando le domina la cólera. Su cobardía no reconoce límites; el rugido del león basta para despertar á toda una caravana, y en tal caso arroja su carga al suelo y huye precipitadamente; el aullido de una hiena le espanta, y hasta un mono, un perro ó un lagarto, le inspiran temor.

Pero de todos los defectos del dromedario el peor es su obstinación.

En el período del celo aparece este rumiante más feo que de costumbre. Dicho período varía según las localidades: en el Norte es desde enero á marzo, y entonces ofrece un aspecto horrible. Está inquieto, aulla y muerde; descarga patadas contra su amo y sus semejantes, y es preciso ponerle un anillo en el hocico y un bozal, á fin de evitar desgracias.

La inquietud aumenta cada vez más; pierde el apetito, rechina los dientes, y cuando ve alguno de sus semejantes, particularmente si es hembra, abre la boca y expele por ella una especie de vejiga membranosa roja, de horrible aspecto, la cual vuelve á entrar y desaparecer por la aspiración. La vesícula faríngea es un órgano propio del dromedario macho adulto; es una especie de velo de la parte anterior del paladar; en el individuo joven no sale de la boca, pero en el viejo tiene de 0m, 38 á 0m, 40 de largo y puede alcanzar el volumen de la cabeza. Algunas veces se observan vesículas en ambos lados de la boca, si bien lo más común es que solo exista una. Al salir fuera este órgano, que se hincha cada vez más, [illegible]

[illegible]

recién nacido, y mide unos 0m,80 de altura. Al cabo de una semana pasa ya de un metro; según crece se alarga y espesa su lana, y el animal se parece entonces un poco á la alpaca. Cuando dos hembras se encuentran con sus hijuelos, éstos comienzan á retozar, y las madres les incitan á ello con sus murmullos, siguiéndolos por todas partes. La hembra amamanta á su pequeño durante un año, siendo de advertir que sólo ella le cuida, pues los machos son demasiado indiferentes para fijar la atención en su progenie. En caso necesario la madre defiende á su pequeño con increíble valor.

A principios del segundo año destetan los árabes á los dromedarios jóvenes y los separan de sus madres; en algunas partes se pone en la nariz del pequeño una punta acerada que, hiriendo la mama de la madre, obliga á ésta á rechazarle. Pocos días después de parir se obliga á la dromedaria á trabajar otra vez, y su pequeño la sigue trotando. Al emprender los viajes se llevan también los hijuelos para que se acostumbren á las marchas largas.

Cuando el animal llega á los dos años comienzan á enseñarle, y, según su mejor ó peor aspecto, se le destina para la silla ó á la carga.

La duración de la vida del dromedario en Africa es por lo regular de cuarenta y hasta de cincuenta años.

Independientemente de los servicios que presta el dromedario como animal de carga, el hombre obtiene de él otras utilidades, como la carne, la leche, la piel y el pelo.

La piel se aprovecha para varios usos: curtida constituye un cuero bastante bueno, que se emplea para hacer valijas, fundas de cofre, zapatos y otros objetos, pero no es de gran duración. Mojada y cosida luego al arzón de la silla la comunica mucha solidez, sin que sea necesario un solo clavo ni una hebilla.

El pelo sirve para fabricar telas para las tiendas de campaña, cuerdas, sacos y mantas de caballo.

DROMEO (del gr. δρομεύς, corredor, que corre): m. *Zool.* Género de aves corredoras, familia de los estruciónidos, representado por una especie australiana, llamada vulgarmente *emú* [illegible]

[illegible]

[illegible]

cinco individuos, no mucho más numerosos, y que tiene las costumbres del avestruz; pero en cautividad difieren tanto ambos, que sería extraño que no sucediese lo mismo en estado libre. Poco se sabe de la manera de reproducirse el dromeo libre. La hembra deposita en una depresión formada en el suelo arenoso de seis á siete huevos de un bonito color verde oscuro, con granos salientes. La pareja permanece unida, y el macho toma una parte muy activa en la incubación. Dicen que el nido contiene siempre un número impar de huevos, bien sean nueve, once ó trece.

De todos los estruciónidos éste es seguramente el que se aclimataría con más facilidad en Europa. En la mayor parte de los jardines zoológicos se toman con esta ave más cuidados y molestias de los que realmente necesita para prosperar.

En el invierno no requiere más que un abrigo contra el viento, y de ningún modo una cuadra bien cálida, como se hace generalmente. Su régimen es muy sencillo, más bien vegetal que animal, bastándole granos de sustancias verdes. En Australia, y en ciertas ocasiones, sólo le dan dátiles.

El dromeo es el menos gracioso de todos los [illegible] andar hay más monotonía que en sus congéneres; su voz, que dista mucho de ser agradable, sólo puede compararse con el rumor que se produce haciendo resonar la voz en un tonel vacío; el grito varía según el sexo, pero se necesita un oído fino para notar la diferencia.

Los otros estruciónidos despliegan, cuando menos en ciertas ocasiones, valor y temeridad; ni aun el hombre se halla libre de sus acometidas, y son en ciertos momentos fieros y malignos; pero en el dromeo rara vez se observa una cosa semejante. No se precipita jamás, ni hace bruscos [illegible] vuelve con lentitud la cabeza á derecha é izquierda, y parece inquietarse muy poco por lo [illegible] frente diríase que se halla dotada de inteligencia [illegible] nócese que es verdaderamente estúpida.

[illegible] cubre los huevos, y con tal afán que durante [illegible]

[illegible]

DROMIA

[illegible]

sertas muy altas; el quinto par de patas, y á veces el cuarto, se insertan á más altura hacia el dorso, de modo que estos animales forman el tránsito á la próxima subdivisión de los decápodos. Una especie, el *Dromia vulgar*, está cubierto, excepto en la punta rojiza de las tenazas, de varias espigas y pelos, y generalmente también de cieno y de toda clase de animales y plantas, lo cual exige limpiarle cuidadosamente antes de colocarle en una colección. Habita en el Mediterráneo. Lo más particular en las costumbres de esta especie es verla llevar sobre sí una especie de techo para resguardarse, lo cual explica la utilidad y el empleo de las patas dorsales; esta cubierta está formada casi exclusivamente de esponjas, sobre todo de la especie *Suberites* [illegible] ó de la *Spongelia pallescens*. La esponja se oprime con su superficie exterior íntimamente contra el escudo dorsal, y cubre completamente al cangrejo sin impedir sus movimientos. Ignórase si la esponja se coloca por casualidad sobre el dorso del cangrejo, como sucede con el *Suberites domuncula* en las conchas habitadas por los paguros, ó si el cangrejo mismo coge la esponja y la coloca sobre sí. El segundo caso no es tan extraño como parece, porque la esponja sólo está sujeta por las patas dorsales, y se ha notado con frecuencia que el crustáceo puede dejarla caer en la fuga cuando se le acosa bruscamente. Lo cierto es que el crustáceo experimenta las necesidades de llevar tal cubierta, porque en el acuario, cuando se le priva de esponja, se cuelga algunas algas del dorso, ofreciendo entonces un aspecto sumamente extraño.

DROMIADOS (de *dromia*): m. pl. *Zool.* Familia de crustáceos malacostráceos, torascostráceos, podoftalmos, decápodos, del grupo de los braquiuros, tribu de los notópodos. Se caracterizan por tener el último, ó los dos últimos pares de patas, muy cortas y completamente insertas en el dorso. El céfalotórax redondeado, subtriangular ó cuadrangular. Comprende esta familia los géneros *Dromia*, *Dynomene*, *Homola*, *Latreillia*, *Corystoides* y *Bellia*.

DRÓMICO (del gr. δρομικός, buen corredor): m. *Zool.* Género de reptiles del orden de los ofidios, suborden de los colubriformes, familia de los colúbridos, subfamilia de los driadinos. Se distingue por tener el cuerpo redondeado; una placa ocular anterior y dos posteriores; diente posterior de la mandíbula superior no asurcado y más largo que los otros, de los cuales está separado por un intervalo. Es notable la [illegible] *Dromicus margaritiferus*, que se halla en Méjico.

DROMIJETES: *Biog.* Rey de los getas. Vivía hacia el año 300 antes de J. C. Contemporáneo de Lisímaco, rey de Tracia, sólo es conocido por la victoria que alcanzó luchando contra este monarca. Venció primeramente, é hizo prisionero, á un hijo de Lisímaco llamado Agatocles, y le puso en libertad sin rescate, confiando en que por tal medio ganaría el favor del rey de Tracia. Lisímaco, sin embargo, invadió con poderoso ejército el territorio de los getas, pero bien pronto se halló abrumado por las dificultades, y cayó prisionero con todas sus tropas. Dromijetes trató con suma generosidad al cautivo, á quien dejó marchar libre, á condición de que casara á [illegible] del rey de los getas, y que cediera á [illegible] países situados al Norte del Danubio. Pausanias cuenta el mismo hecho de un modo distinto, pues dice que Lisímaco no llegó á ser [illegible] de los bárbaros; que su hijo cayó en manos de Dromijetes, [illegible] la paz, [illegible] Los [illegible] de Dromijetes se extendían en el valle del [illegible] Danubio hasta los montes Cárpatos.

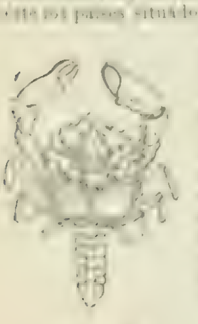

[illegible]

DROMILITES m. *Paleontología.* Género de [illegible] malacostráceos, toracostráceos, podoftalmos, decápodos, [illegible]

DRÓMME ó **DRÔME:** *Geog.* Río del dep. del Calvados, Francia; nace en un macizo de colinas entre Caumont, Beny-Bocage y Torigny-sur-Vire. En parte forma frontera con el dep. de la Mancha, baña á Balleroy y corta el ferrocarril de París á Cherburg. Es afluente del Aure.

DROMOD: *Geog.* Municipio del condado de Kerry, prov. de Munster, Irlanda; 4 500 habitantes. Sit. al S. E. de Cahersiveen, á orillas del Inny, en la bahía de Ballinskellig y cerca del lago Currane.

DROMÓMETRO (del gr. δρομον, el que corre, y μετρον, medida): m. *Ferr. carr.* Instrumento de bolsillo que sirve para comprobar las indicaciones del dromoscopio. Este instrumento, manejado generalmente por los conductores guardafrenos, se compone de un tubo cilíndrico de cristal, cerrado por sus dos extremidades y lleno de bencina. En su interior puede moverse un indicador de plata formado de dos discos ligeramente bombeados, reunidos por un tallo cuyo centro de gravedad no está exactamente en el medio. Una escala de papel va pegada en el reverso del tubo; éste va protegido por una envoltura metálica con una abertura longitudinal, para leer sobre la escala á través del tubo y del líquido las indicaciones del aparato. Suponiendo el instrumento horizontal y el indicador en el punto de origen, en el momento en que el tren pasa por un punto conocido de la vía, se levanta bruscamente el dromómetro de modo que quede vertical; el indicador entonces desciende; en el momento en que el tren pasa por un punto distante 50 m. del primero, se echa otra vez dejándolo colocado horizontalmente, y la división en donde se halla detenida la cara posterior del indicador da la velocidad exacta con que se han recorrido estos 50 m. Pueden servir de indicadores de la distancia recorrida los postes telegráficos, que se hallan siempre situados á la distancia de 50 m. Este aparato es muy manuable y bastante exacto, por lo cual puede prestar buenos servicios por poca que sea la destreza con que se le maneje.

DROMOSCOPIO (del griego δρομος, carrera, dirección, y σκοπεω, veo): m. *Fís.* y *Mar.* Aparato ideado por E. F. Fournier, comandante de la marina francesa, para reproducir instantáneamente y á voluntad del observador el régimen de las indicaciones correspondientes, erróneas ó exactas, del *compás ó brújula marina*, y dispuesto á relacionarse con gran prontitud y facilidad con la brújula tipo, por medio de observaciones tomadas en la misma ruta del buque.

Se compone este aparato de dos agujas horizontales de cobre, centradas sobre un mismo eje vertical; una de ellas, la aguja *directriz*, pone de manifiesto, á voluntad del observador, las *indicaciones erróneas* del compás de mar que lleva el buque; las indicaciones de la aguja directriz se aprecian sobre un círculo graduado como la rosa del compás marino. La segunda aguja, llamada *indicadora*, conjugada con la primera por medio de un mecanismo especial, indica, sobre la graduación de un círculo excéntrico, las señales verdaderas correspondientes.

– Dromoscopio: *Ferr. carr.* Aparato taquimétrico que tiene por objeto dar á distancia una medida óptica, y aun acústica, de la velocidad de los trenes. Este aparato es de aplicación muy útil en los puntos peligrosos de las líneas, tales como las bifurcaciones, los pasos á nivel, los cruces de dos vías férreas, las planchas giratorias, etc. En todos estos sitios, por donde se prescribe al maquinista detener la velocidad, se puede instalar un dromoscopio. Si el maquinista llega al sitio con una velocidad superior á la fijada por el reglamento, la posición de un índice colocado en el aparato y la detonación de un petardo indican que hay contravención, y permite tomar las medidas necesarias para disminuir á tiempo la velocidad del tren. Para este efecto se colocan sobre la vía dos pedales á distancia de 50 metros; cuando la rueda delantera de la máquina pasa por el primero actúa sobre un disco situado 150 metros más adelante antes del punto peligroso, y que puede girar alrededor de un eje horizontal bajo la acción de un peso motor. Al [illegible] la rueda de la lo comotora actúa de nuevo sobre el disco, cuyo movimiento de [illegible]; la magnitud del arco, que indica lo que ha girado el disco, muestra al maquinista cuál es la velocidad con que ha marchado el tren en el intervalo de los dos pedales; si esta velocidad es muy considerable el maquinista tiene tiempo todavía de disminuirla antes de llegar al punto peligroso. Después del paso de cada tren el guardavía debe poner la señal en el cero. En cuanto al petardo, que corrobora acústicamente las indicaciones del dromoscopio en el caso que el maquinista pasase el límite de la velocidad reglamentaria, consiste en un péndulo que bate segundos en un plano perpendicular á la vía, y que es influído por el paso del tren sobre un pedal. Al cabo de un segundo el péndulo termina su oscilación y choca contra una palanca que mueve un petardo situado sobre la vía, á una distancia tal que el tren no emplea más que un segundo en recorrerla si circula á la velocidad reglamentaria; si, pues, el tren marcha muy de prisa y emplea menos de un segundo en franquear este espacio, el petardo se encuentra aún sobre la vía y la primera rueda de la máquina le hace estallar á su paso. Los pedales de los dos aparatos están dispuestos de manera que quedan tendidos y por bajo de la vía en cuanto la máquina ha pasado, á fin de evitar los choques sucesivos que producirían sobre ellos todas las ruedas del tren.

DRONGO (voz malgacha): m. *Zool.* Pájaro que representa un género *(Dicrurus)* del grupo de los dentirrostros.

Este género, que comprende unas sesenta especies propias del Africa, del Asia meridional y de Nueva Holanda, se subdivide en varios géneros, tan semejantes sin embargo unos á otros que bastará describir una sola especie.

Drongo paradiseo. – Este pájaro, el *biramj* de los indios, se caracteriza por tener el pico de longitud regular y fuerte, muy ensanchado en la base, abovedado y aquillado en la arista, y

Drongo

con una escotadura; los tarsos son cortos; los dedos de longitud regular, provistos de uñas muy corvas y puntiagudas; las alas largas; las rémiges quinta y sexta forman la punta. El plumaje, recio y brillante, se convierte en los ángulos de la boca en una especie de cerdas rígidas, difiriendo sólo del de sus congéneres por formar un copete de plumas en la parte superior de la cabeza, y por la rectriz exterior muy prolongada, provista de barbas únicamente en su extremidad; la cola es ahorquillada. El abundante plumaje es negro con brillo azul metálico; los ojos pardos y el pico y los pies negros. La longitud de esta especie es de $0^m,36$, y si se cuentan las rectrices exteriores de $0^m,60$; las alas miden 0^m16, la cola $0^m,19$, y contando dichas rectrices $0^m,44$.

Los drongos tipo de la familia de los dicrúridos figuran entre las aves más notables de su país, y son bien conocidos de los indígenas. Se les encuentra desde las orillas del mar hasta una altitud de 2 500 metros; los unos frecuentan las llanuras y los otros los bosques; algunas especies son muy comunes, y las hay que escasean mucho. En las Indias es seguro encontrar alguna de estas aves donde quiera que se vaya. Se las ve posadas sobre las ramas muertas de los árboles, en los tejados, en los postes del telégrafo, en las breñas, en las cercas, en los muros ó en los hormigueros; con frecuencia acompañan el ganado y se posan sin temor en el lomo de los animales.

Los más de ellos están todo el día en continuo movimiento; algunos son crepusculares, y, á semejanza de los vencejos, cazan largo tiempo después de ponerse el sol, comenzando antes de salir. Cuando hay luna llena no descansan en toda la noche ni dejan de producir su gorgojeo.

Su vuelo guarda un término medio entre el del papamoscas y el de las golondrinas; el ave aletea un poco y luego se cierne; pero si está excitada cruza los aires con increíble rapidez. El drongo no baja á tierra para coger su alimento; no anda; volando bebe y se baña, como la golondrina; en medio de las ramas no se distingue por su destreza; elige la más fácil de alcanzar, se posa y trata de conservar el equilibrio.

La vista está más desarrollada en él que los otros sentidos; tiene el ojo grande y vivo; divisa desde lejos los insectos que vuelan, aunque sea á la débil claridad del crepúsculo.

El oído no es menos perfecto, como se desprende de la disposición natural que tienen estas aves para el canto, y de la facultad de imitación que se observa en algunas especies.

La voz ordinaria del drongo se reduce á un silbido ronco y desagradable ó á un ronquido particular difícil de reproducir, pero tan extraño que no se olvida nunca cuando se ha oído una vez.

Los drongos tienen además otras cualidades: son vivaces y activos, y dan á menudo pruebas de tener mucho valor. Acometen á todos los cuervos y á las aves de rapiña que pasan cerca de ellos; cuando la hembra cubre es cuando despliega principalmente el macho más exquisita vigilancia. Apenas se acerca una corneja ó un milano al árbol donde se halla su nido, el atrevido drongo se precipita resueltamente sobre el ave de rapiña y le obliga á huir; algunas veces se juntan varios drongos para poner en fuga al enemigo común.

Todos los drongos son, al parecer, exclusivamente insectívoros, y se alimentan sobre todo de abejas y otros insectos semejantes; las grandes especies devoran además langostas, grillos y mariposas, pero prefieren con mucho los insectos de aguijón. A esto se debe que no en todas partes se mire á esta ave con buenos ojos, como sucede en el Cabo de Buena Esperanza, donde tienen fama de ser las mayores destructoras de las abejas.

En la manera de cazar los drongos manifiestan mucha inteligencia.

El período de la reproducción se declara, al menos para algunas especies, en varias estaciones del año; sus nidos los construyen á bastante altura del suelo, y están colgados por lo regular en medio de las ramas, como el de las oropéndolas; no suelen hallarse ocultos, sino expuestos á todas las intemperies, componiéndose sólo de escasas y pequeñas ramas y de raíces entrelazadas ligeramente; á menudo no están ni siquiera tapizados en su interior, ó cuando más tienen algunos pelos. La postura se compone de tres á cuatro huevos blancos, ó de un blanco rojizo, con puntos rojos y pardos más ó menos claros. Durante el período de la incubación el macho ataca con furia hasta al hombre que se acerca al nido.

Todos los drongos propios de la India son pájaros favoritos de los indígenas, que los tienen enjaulados. Acostúmbranse fácilmente á la cautividad y á un alimento sencillo; son dóciles y obedientes, cantan mucho y divierten por su manera de imitar las voces de las aves más diversas, incluso las mejores cantoras.

DRONNE: *Geog.* Río del S. O. de Francia. Nace en el cantón y á 7 kms. E. de Chalus, departamento del Alto Vienne; pasa por cerca de la Busière Galand y de Tiviers, entra en el departamento del Dordoña, corre por gargantas graníticas profundas y tortuosas, forma la pequeña cascada del Salto del Chaland, cerca de Saint Saud, y baña después á Saint Pardoux la Rivière y Champagne de Belair. [illegible] S. O. y O. por Brantome, Bourdeilles [illegible] Montagrier y Ribérac [illegible] el dep. del Dordoña [illegible] Charente [illegible] Gironda [illegible] Coutras [illegible] del Isle [illegible] del Dordoña. Sus principales afluentes son por la orilla izquierda el [illegible] y el [illegible], y por la derecha el [illegible]. No es navegable ni flotable [illegible] á 180 kms.

DRONTHEIM. *Geog.* Nombre usual en la mayor parte de [illegible], tomado de los alemanes, de la c. noruega de Trondjem.

DROOGSLOOT [illegible]: *Biog.* Pintor holandés. N. en [illegible]. M. en [illegible]. Se conocen pocos detalles de su vida, pero no sucede lo mismo con sus obras, que todas representaban *Vistas de Holanda*, *Kermesses* (fiestas de aldea) ó *Ferias*. Los lugares aparecen representados exactamente y animados por numerosos personajes. Es bueno el colorido, pero se nota excesiva rigidez en las figuras. Escasean los lienzos de este artista. Dos poseía la ciudad de Rouen en 1842: uno que representaba una *Fiesta de aldea*, y otro en que se veía *Una aldea saqueada por los soldados*. La galería de Viena guarda otra obra de Droogsloot, figurando un duelo que en febrero de 1600 se verificó en Bois-le-Duc, entre el capitán holandés Abraham Gerard, llamado *Lekerbeljen*, y el español Briantes, cada uno acompañado de veinte caballeros.

DROPACISMO (del gr. δρωπακισμός; de δρῶπαξ, emplasto de pez): m. Cierta untura depilatoria.

DROPADI: *Biog.* Personaje que representó importantísimo papel en el *Mahabharata*. Fué hija del rey Drupada, soberano de los pantxalas y esposa de los cinco pandavas. Dice el poeta que «sus formas eran divinas y su rostro tan brillante como la luz en medio de la oscuridad.» Atraídos por la fama de su belleza, mil reyes y personajes de la India se presentaron pidiendo su mano á su padre, el rey Drupada; y habiendo imaginado para no desdeñar á ninguno otorgarla por esposa al que saliese vencedor en un concurso, uno de los pandavas, que, á la sazón despedidos por su tío Dritarasxtra, andaban errantes, fué el vencedor de todos. Iba Ardjuna, que así se llamaba el victorioso, vestido, al igual de sus hermanos, de brahmanes, por cuya razón fué más doloroso á los príncipes y guerreros su vencimiento, pues era humillante para ellos que un hombre de paz hubiese sido vencedor donde tantos hombres de guerra habían sucumbido, y por tal motivo decidieron no permitir su boda con la princesa. Por tal motivo declararon la guerra á Drupada; mas auxiliado éste por los cinco pandavas y Krisxna, rey de los jadavas y aliado de los últimos, pudo vencer á sus enemigos y obligarlos á huir. Después de salvado este conflicto encontróse Drupada con otro mayor, cual fué el que, habiéndose enamorado de Dropadi los cinco pandavas, ninguno quería renunciar á ella; mas conformándose por una revelación divina con casar con ella los cinco, la enemistad que había empezado á nacer entre los hermanos y el rey, y entre sí, desapareció por completo. Dropadi casóse, pues, con los cinco, contándose en el *Mahabharata* que esto había sido dispuesto por Siva, pues habiendo sido sumamente piadosa en una existencia anterior Dropadi, el dios le había ofrecido concederle lo que le pidiese; y como ella, turbada por hablar con el dios, le rogase para la siguiente existencia un esposo perfecto y repitiese hasta cinco veces su petición, Siva, que cada una de ellas le contestó accediendo, dispuso que de tal manera se cumpliese lo ofrecido. A [illegible] monio la discordia nace entre los cinco hermanos por supuestas preferencias de ella con Ardjuna; mas habiéndose alejado éste voluntariamente, la [illegible] extraña familia. Cuando por la serie de sucesos [illegible] y [illegible] los pandavas [illegible] sultada públicamente por uno de los últimos, [illegible]

DROPE: m. fam. Hombre despreciable por su mal porte y cualidades.

[illegible]

DROPE [illegible] para facilitar la carga de los buques, anál[illegible]

[illegible]

con la general, y puede pasar á él el vagón cargado; cuando desciende viene á situarse sobre el puente del buque á la carga. El extremo superior del bastidor está retenido por un cable que se arrolla en un torno, y en los extremos de éste, por uno y otro lado de la vía férrea, se arrollan en sentido contrario otros dos cables que sostienen contrapesos, que no se hallan simplemente colgados de ellos, sino unidos también á unas varillas de madera movibles alrededor de sus extremos superiores, con el objeto de hacer variar la tensión que tales contrapesos comunican á los cables. El juego del aparato es bien sencillo. Cuando llega un vagón cargado sobre el platillo su peso mismo lo hace descender, girando el bastidor móvil; el cable se desarrolla en el torno haciéndolo girar, y por endo arrollando los otros dos cables que remontan los contrapesos. Descargado el vagón actúan los contrapesos y se verifica el ascenso. El torno va provisto de un freno que manda un operario por medio de una palanca, y con ella gradúa la velocidad del vagón, tanto á la bajada como á la subida.

DROPT: *Geog.* Río de Francia; nace en Capdrot, en el dep. del Dordoña, al pie de una colina, en el macizo comprendido entre los grandes valles del Lot y del Dordoña; pasa por Montpazier, Villereal y Castillonnes, Eymef, Sauvetat, Allemáns y por la pintoresca llanura de Durás. Penetra en seguida en el dep. de la Gironda, baña á Monsegur y desagua por dos brazos en el Garona, en la orilla derecha, por Gironda y Casseuil, cerca de Caudrot, después de un curso de 125 kms. Es navegable [illegible] Eymet por medio de esclusas, en una extensión de 64 kms.

DROSERA (del gr. [illegible], cubierto de rocío): f. *Bot.* Género de Droseráceas, de flores [illegible]ras ú octómeras, con un receptáculo generalmente convexo ó un poco cóncavo. El cáliz es quinquéfido ó quinquepartido, y sus divisiones son [illegible] de cinco, son libres, hipoginos y trasovados. El andróceo es isostemonado; los estambres son libres ó ligeramente unidos al periantio y tienen filamentos aleznados, lineales y enteros, con dos celdas unidas, generalmente extrorsas al principio, y después introrsas ó con hendiduras finalmente laterales. El gineceo es libre, con un ovario unilocular, con tres ó cinco placentas parietales multiovuladas y coronado por un estilo de [illegible] capsular, con tres ó cinco valvas seminíferas en [illegible] lobulado, generalmente [illegible] racion; las flores son solitarias ó dispuestas en [illegible]

los al[illegible] ó rosa del sol, guardándola [illegible] para sus prácticas supersticiosas.

Drosera rotundifolia. – Esta especie, llamada vulgarmente *rosolis*, es la especie más abundante en la Europa meridional. Tiene escapo erguido más largo que las hojas; éstas se hallan extendidas por el suelo con el limbo orbicular, bruscamente estrechado en forma de pecíolo algo velludo superiormente; estigma en cabezuelas enteras, blancuzco; cápsula mayor que el cáliz, con semillas fusiformes y estriadas y el limbo. Es planta

Drosera rotundifolia

acre y cáustica, muy nociva para las ovejas. Su infusión se emplea contra el asma, contra la tos inveterada y las úlceras del pulmón.

DROSERÁCEAS (de *drosera)*: f. pl. *Bot.* Familia de plantas polipétalas regulares, de corola hipogina ó ligeramente perigina y flores hermafroditas. El cáliz es gamosépalo, con cinco divisiones profundas ó con cinco sépalos distintos, imbricados y persistentes; la corola tiene cinco pétalos planos y regulares, altos, venosos, marcescentes, libres ó ligeramente unidos por la base. A veces tanto el cáliz como la corola tienen cuatro ú ocho divisiones en vez de cinco, [illegible] El androceo se compone de cinco estambres, y á veces cuatro, diez ó veinte, alternos con los pétalos, cuando hay tantos como éstos, con filamentos libres ó ligeramente monadelfos en la base y anteras biloculares, extrorsas y dehiscentes en el vértice por dos poros, ó longitudinalmente por varias hendiduras. En algunas especies existen enfrente de cada pétalo apéndices de forma variada; los estambres son comúnmente periginos; el ovario carece [illegible] ancha; se presenta coronado por uno ó cinco es[illegible] rara vez dos ó tres. En el primer caso encierra [illegible]

jas. Estas son alternas, sentadas ó pecioladas, muy variables en su forma y generalmente acompañadas de estípulas. Su prefloración es generalmente circinada. Las inflorescencias son también muy variables, presentando cimas, racimos y corimbos. Se conocen unas 110 especies repartidas por todas las regiones cálidas y templadas del globo, á excepción de las islas del Océano Pacífico. Abundan especialmente en los sitios pantanosos y en los terrenos arenosos. Esta familia es muy notable por la constitución de sus flores y su manera de vegetar. A causa de su ovario unilocular con placentas parietales, otros autores las han colocado con las saxifragáceas. Tienen también estas plantas una importancia fisiológica muy grande por la acción digestiva del jugo que segregan, que hace considerarlas como del grupo de las insectívoras. Esta familia comprende un corto número de géneros que se han agrupado formando tres tribus distintas, á saber: 1.ª *Drosereas*, caracterizada por presentar cinco estambres periginos; tres á cinco estilos sencillos ó bífidos y tres ó cinco trofospermos parietales; embrión endospermo. Comprende los géneros *Drosera, Adrobanda, Biblys* y *Drosophyllum.* 2.ª *Parnosieas*, que tienen cinco estambres periginos, cuatro estigmas sentados, cuatro trofospermos parietales y embrión epispérmico. Comprende sólo el género *Parnossia.* 3.ª *Dioneas*, que tienen diez á veinte estambres hipoginos, placentación baxilar, y embrión endospérmico; comprende solamente el género *Dionea.*

DROSERIEAS (de *drosera)*: f. pl. *Bot.* Primera tribu de Droseráceas, que se caracteriza por tener cinco estambres periginos; tres á cinco estilos sencillos ó bífidos y tres á cinco trofospermos parietales; embrión endospermo. Comprende esta tribu los géneros *Drosera, Adrobanda, Biblys, Drosophylum*, etc.

DROSÓFILO (del gr. δρόσος, rocío, y φυλλον, hoja): m. *Bot.* Género de Droseráceas drosofíleas, cuyas flores son muy análogas á las del género *Drosera*, distinguiéndose porque su gineceo tiene un ovario multilocular, coronado por cinco hojas axilares, y cuya placenta baxilar lleva un número indefinido de óvulos anátropos. Además el periantio hipogino se compone de un cáliz con cinco pétalos torcidos. El androceo está formado por diez ó veinte estambres hipoginos. El fruto es una cápsula quintivalva, con semillas numerosas que contienen bajo sus tegumentos un albumen carnoso que rodea un embrión pequeño y axilar. La especie típica es la *Drosophyllum lusitanicum*, que se encuentra en Portugal, en España y en el N. O. de África. Es una planta frutescente en la base, de largas hojas alternas, lineales, arrolladas en el vértice, llenas de pelos estipitados, glandulosos y vasculares, que retienen los insectos y los atacan disolviéndolos, por lo cual figuran estas plantas en el número de las carnívoras. Sus flores son muy elegantes, de color amarillo, agrupadas en racimos corimbiformes.

DROSÓMETRO (del gr. δρόσος, rocío, y μέτρον, medida): m. *Fís.* Aparato, en figura de balanza, que sirve para medir la cantidad de rocío que se forma diariamente.

DROSSEN: *Geog.* C. cap. del círculo de West-Sternberg, regencia de Francfort del 'Oder, provincia de Brandeburgo, Prusia; 5200 habitantes Sit. al N. E. de Francfort del 'Oder, á orillas de un pequeño afluente del Warthe, que á su vez lo es del Oder. Fabricación de paños.

DROST: *Biog.* Pintor flamenco. Vivía en 1670. Discípulo de Rembrandt, residió largo tiempo en Roma, donde perfeccionó sus conocimientos de dibujo. La Galería de Dresde guarda dos cuadros de este artista: *Mercurio durmiendo á Argos*, y *[illegible] á un muchacho;* pero la obra clásica de Drost es la que representa á *San Juan Bautista predicando en el desierto*, cuadro digno de los más grandes maestros.

DROT: *Geog.* V. DROPT.

DROTTNINGHOLM: *Geog.* Castillo real de la [illegible] Suecia, sit. en una isla del lago Mälar, [illegible] á fines [illegible] XVI [illegible] la reina Catalina [illegible] Juan III. [illegible] en el siglo XVII [illegible] Leonor, viuda de

Carlos X. Su antiguo nombre era Thorssund. Es la habitual residencia del rey en verano.

DROUAIS: *Geog.* Pequeño país de la antigua Francia; sit. en los confines de la isla de Francia, del Beauce, el Perche y Normandía. Su cap. era Dreux. Estaba comprendido en el gobierno general de la isla de Francia y hoy forma parte del dep. del Eure-y-el-Loir, cantones de Dreux y Anet Nogent-le-Roi. Es el antiguo territorio de los durocasos, *Durocassinus pagus* en la Edad Media, más tarde condado de Dreux, concedido en 1132 á una familia descendiente de Luis el Gordo, y que dió varios duques á Bretaña. En la época de la Revolución pertenecía á la familia de Orleáns.

– DROUAIS (JUAN GERMÁN): *Biog.* Pintor francés. N. en París en 25 de noviembre de 1763. M. en Roma en 13 de febrero de 1788. Discípulo de su padre, que fué un pintor de regular mérito, recibió sucesivamente las lecciones de Brenet y de David; consagró las noches al dibujo y á la lectura de obras que le dieron á conocer minuciosamente los trajes y monumentos de las distintas épocas, y con firme voluntad se consagró al trabajo olvidando todo género de distracciones. Su primera obra fué *La vuelta del hijo pródigo* (1782), y al año siguiente pintó para el concurso del primer premio *La viuda de Naim.* La víspera de la exposición pública, en un momento de desconfianza, rasgó su lienzo, y llevó los pedazos á su maestro. «¡Qué habéis hecho? le dijo David; habéis cedido el premio á otro.» «¡De modo que estáis contento?» preguntó Drouais; y al oir la respuesta afirmativa, prosiguió: «Pues bien, tengo el premio; vuestro sufragio era el que más ambicionaba; el año próximo haré algo mejor.» Unidos los pedazos del cuadro, ha podido llegar éste á nosotros. *La Cananea á los pies de Cristo* fué el asunto propuesto para el concurso de 1784. Drouais aspiró al premio. «Esta obra de un discípulo, dice el biógrafo Miel, ocupa un lugar eminente en el Museo del Louvre entre las obras clásicas de los maestros. Todas las cualidades del pintor de historia se encuentran allí reunidas y permiten compararle á una página del Poussin. Concedióse el premio al autor por voto unánime de los concurrentes y de los jefes... Pero tal éxito no despertó la vanidad del laureado; Drouais se conservó siempre sencillo y modesto. Partió para Italia con David, que había resuelto ir á pintar *los Horacios* á Roma... Todas las maravillas que rodeaban al artista atrajeron en un principio sus miradas; pero bien pronto vió únicamente á la antigüedad y á Rafael. *El soldado herido*, figura de tamaño natural, que hoy adorna el Museo de Rouen, fué pintado bajo estas mismas influencias; se aplaude el sentimiento del guerrero romano que desafía á su enemigo al sucumbir á sus golpes, y en el que la altivez triunfa del dolor.» En Roma se levantaba Drouais á las cuatro de la mañana diariamente y trabajaba hasta la noche, alguna vez sin haber tomado ningún alimento durante todo el día, de ordinario habiendo comido sólo un pedazo de pan, á fin de no interrumpir la sesión del modelo. Fiel á las máximas de la escuela de Apeles: *Nullae dies sine linea*, tenía siempre el lápiz en la mano y provocaba la inspiración por el trabajo. Con los dibujos, croquis, bosquejos, pensamientos confiados al papel y demás trabajos preparatorios de este artista, podrían llenarse varias carteras, y todo es del género más elevado. Al ardor para el trabajo unía una facilidad extrema para aprender cuanto quería. Una nueva obra de Drouais, *Mario en Minturno*, excitó un entusiasmo universal. Gœthe, que se hallaba en Roma, refiere la admiración con que fué saludado este cuadro, «igual en varias partes, dice el poeta, al *Juramento de los Horacios*, superior en algunas, y que sólo es algo inferior por el dibujo.» La reputación de Drouais llegó á ser popular; veíase en él un segundo David. Por desgracia, *Piloctetes en la isla de Lemnos exhalando sus imprecaciones contra los dioses*, fué su última composición. Preparaba otra, *Cayo Graco saliendo de su casa, acompañado de sus amigos, para ir á apaciguar la sedición en que pereció*; pero el exceso de trabajo había agotado sus fuerzas y encendido su sangre. Aunque su constitución era múy robusta, vióse atacado por una fiebre inflamatoria y por las viruelas, y sucumbió al cabo de algunos días de enfermedad, cuando aun no había cumplido veinticinco años. Sus compañeros le erigieron un sepulcro en la

iglesia de Santa María *in via Lata*. El monumento fué ejecutado por el escultor Michalón, uno de sus amigos.

DROUÉ: *Geog.* Cantón del dist. de Vendôme, departamento del Loir y el Cher, Francia; 12 municipios y 7 500 habits.

DROUET (GERVASIO): *Biog.* Escultor francés. N. en Tolosa. Vivía en 1670. Era discípulo de Guepín. Dejó las siguientes obras: varias estatuas en mármol blanco y algunos bajos relieves que adornan la iglesia de Santa María de Auch; la *Decoración del altar de San Cosme*, en el convento de los Jacobinos de Tolosa; dos mausoleos, uno del presidente Lestang y otro del canónigo Portes, en la catedral de Tolosa; las estatuas de la Virgen y un Apóstol, colocadas frente á los sepulcros citados, y el *Martirio de San Esteban*, grupo colosal colocado sobre el altar mayor de dicho templo; este grupo es sin disputa la mejor obra del artista.

– DROUET (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Convencional francés. N. en Sainte-Menehould en 8 de enero de 1763. M. en Macón en 11 de abril de 1824. Era maestro de postas en su país natal en la época de la fuga de Luis XVI; reconoció á éste y le tuvo arrestado en Varennes hasta dar parte á la Asamblea, que ordenó fueso el rey conducido á París. Elegido en 1794 diputado de la Convención, tomó asiento en la Montaña y votó la muerte del rey. Nombrado luego comisario del ejército del Norte cayó en poder de los prusianos, de quienes sufrió los peores tratamientos, siendo al fin canjeado con otros compañeros por la hija de aquel desdichado monarca. Formó parte del Consejo de los Quinientos, fué procesado en 1796 como uno de los jefes de la conspiración de Babeuf, logró evadirse de la abadía y pasó á las [illegible] contra los ingleses. A su regreso á Francia obtuvo la subprefectura de Sainte-Menehould, y ejerció el cargo de diputado en los Cien Días en representación del departamento del Marne. Desterrado en 1816 por la Restauración como regicida, pudo al poco tiempo [illegible] Macón, con nombre supuesto, y allí permaneció ignorado hasta su muerte.

– DROUET (JUAN BAUTISTA): *Biog.* General francés, conde de Erlon. N. en Reims (Marne) en 29 de julio de 1765. M. en París en 25 de enero de 1844. No tenía parentesco alguno con el convencional, su homónimo. Entró á servir como soldado en el [illegible] 1782; se halló en [illegible] Valenciennes, Quesnoy y Condé, [illegible] (1797), y nombrado general [illegible] tió en Zurich, en el puente de Schafouse, y en [illegible] una dotación de veinticinco mil francos [illegible] mariscal de los ejércitos.

DROUINEAU (GUSTAVO): *Biog.* Literato francés. N. en la Rochela en 20 de [illegible] M. en la misma ciudad en enero de 1835. Entró primeramente en el despacho de un notario; se dedicó luego á la enseñanza, y desde 1824 se consagró á las tareas literarias. En 30 de enero de 1826 se estrenó en París, con grande y merecido aplauso, su tragedia *Rienzi*, en cinco actos, obra que fué traducida al inglés y representada en Londres. Escritor fecundo, Drouineau compuso muchas obras que sirvieron de base á la escuela literaria llamada del *neo-cristianismo*. En julio de 1830 formó parte de la Comisión municipal de París, y poco tiempo depués se contó en el número de los redactores de *El Constitucional*, donde trató las cuestiones legislativas y económicas. También dejó varias novelas y sainetes. Sus mejores obras llevan los siguientes títulos: [illegible] *obras* (París, 1823, en 8.°); *Epístola á varios poetas panegiristas* (París, 1824, en 8.°); *Tres noches de Napoleón* (París, 1826, en 8.°); *El escritor público* (París, 1828, en 8.°), drama en tres actos, escrito en colaboración con Merville; *Ernesto* (París, 1829, 5 vol. en 12.°), novela de tendencias trascendentales; *El Espía* (París, 1829, en 8.°), drama en cinco actos y en colaboración con Fontan y León Halevy; *Francesca de Rimini* (París, 1830), drama en cinco actos; *El sol de la libertad* (París, 1830), estancias; *El* [illegible] (1833-34, 2 vol. en 8.°), novela muy discutida; *Las sombras* (París, 1833, en 8.°), cuentos espiritualistas, con figuras; *La ironía* (París, 1832, 2 vol. en 8.°); *Confesiones poéticas* (París, 1833, en 8.°), etc.

DROUOT (ANTONIO): *Biog.* General francés, apellidado por Napoleón *el Sabio del gran ejército*. N. en Nancy el 11 de enero de 1774. M. en 24 de marzo de 1847. Hizo sus estudios en el colegio de su pueblo natal, y se consagró con entusiasmo á las Matemáticas. Previo un brillante examen, ingresó en la Escuela de Aplicación de Metz, de la que salió un mes más tarde con el grado de subteniente. Se halló en la batalla de Fleurus (1794), y en la famosa retirada del Trebia (1799) protegió con hábiles maniobras á una parte del ejército. Al año siguiente, siendo capitán, asistió al combate de Hohenlinden, en 1804 [illegible] batalla de Trafalgar (22 de octubre de 1805). Sucesivamente peleó en el ataque y toma de Madrid (1808) y en los combates de Wagram (1809), [illegible] conducta y sobresalientes servicios en estos hechos de armas recibió la cruz de oficial y luego [illegible] empleo de general de división. Tomó parte en [illegible] Champ-Aubert, Marmont, Valjouán y Vande; [illegible] más tarde con el emperador en Francia; fué nom- [illegible] natal, donde en 1830 contribuyó al [illegible]

en la carrera diplomática fué agregado á la embajada francesa en Madrid (1831); estuvo como [illegible] en La Haya, y volvió á [illegible] embajada en 1836. En Madrid era irreemplazable [illegible] cosas de España y la facilidad con que se asimilaba al carácter español. En 1840 regresó á París para ejercer el cargo de director de asuntos comerciales en el Ministerio de Negocios Extranjeros. Elegido diputado en 1842, manifestó con viveza (1845) su oposición al Ministerio [illegible] logró ser nombrado representante del pueblo en la Asamblea Constituyente y en la Legislativa que siguieron á la revolución de 1848. En el primer Gabinete formado por Luis Napoleón después que fué elegido presidente (20 de diciembre de 1848), tuvo Drouyn la cartera de Negocios Extranjeros, cargo difícil en aquellos días por las complicaciones europeas y los asuntos de Italia. Salió del Ministerio en 2 de junio de 1849, fué al mes siguiente nombrado embajador en Londres; recobró durante algunas semanas su anterior cartera de Ministro en el gobierno de [illegible] golpe de Estado de 2 de diciembre formó parte [illegible] got en el Ministerio de Negocios [illegible] el conflicto de la cuestión griega, el de los refu- [illegible] todo la cuestión de los Santos Lugares, que al cabo provocó la guerra con Rusia. Drouyn, que [illegible] marchó á Viena para intervenir en [illegible] cias celebradas en abril de 1855, y cuando estas [illegible] con esta nación; intervino en los asuntos de Ru- [illegible] cias entre aquellos americanos, y acordó con el [illegible] convención que señalaba un [illegible]

tiva á la cuestión de los grandes ducados; [illegible] la famosa *Petición de Kiel*, adoptada en 1844, y con otros ocho profesores colaboró en un folleto firmado por los nueve maestros que [illegible] escrito, y titulado *Derecho de herencia [illegible] del ducado de Schleswig* (Kiel, 1846). Publicó además en colaboración con el profesor Samwel, la *Historia de la política danesa* (Hamburgo, 1.ª y 2.ª edic., 1850), y fué enviado por el gobierno provisional establecido en Kiel (1848) al Parlamento preparatorio de Francfort para invocar el apoyo de la Dieta. Nombrado más tarde representante de un círculo (división territorial), tomó asiento (1849) en la Asamblea Nacional, y se contó en el número de los individuos del partido constitucional ó de Gagern. En 1851 obtuvo el nombramiento de profesor de Historia en la Universidad de Jena. Filólogo é historiador, Droysen publicó diversos trabajos en las *Memorias* de la Academia de Ciencias de Sajonia, y dió también á la imprenta las siguientes obras: una traducción de *Esquilo* (Berlín, 1832 y 1841, 2 vols.); otra de *Aristófanes* (Berlín, 1835-38, 3 vols.); *Historia de Alejandro el Grande* (Berlín, 1833); *Historia del helenismo* (Hamburgo, 1836-43, 2 vols.); *Curso sobre la historia de la guerra de la Independencia* (Kiel, 1846, 2 vols.); *Vida del feld-mariscal York de Wartenburg* (Berlín, 1851 y 1856); *Principios de la Historia* (2.ª edic., 1875), referentes á la teoría filosófica y científica de la Historia; *Historia de la política prusiana* (Berlín, 1855-76, 12 vols.), su más importante obra, que llega hasta los comienzos del reinado de Federico el Grande; un trabajo acerca *De la Prusia y el sistema de las grandes potencias*, etc.

DROZ (Pedro): *Biog.* Mecánico suízo. N. en Chaux-de-Fonds (Neufchatel) en 28 de julio de 1721. M. en 28 de noviembre de 1790. Hizo sus estudios en Basilea, y, renunciando á la carrera eclesiástica, se consagró exclusivamente á la Mecánica. Perfeccionó diferentes piezas de relojes, y procurando resolver el problema del movimiento continuo construyó un péndulo que, por medio de dos metales desigualmente dilatables, se movía hasta que el frotamiento gastaba las piezas de este ingenioso aparato. Droz presentó su obra á Felipe V, rey de España, [illegible] y le concedió una pensión. Droz ejecutó en seguida un mecanismo más notable: el escritor autómata, en el que eran visibles las articulaciones de los dedos y se movían con la misma regularidad que cuando los de una mano trazan caracteres bien distintos. Fué también autor de un [illegible], que no había terminado cuando le sorprendió la muerte.

– Droz (Enrique Luis): *Biog.* Mecánico suízo, hijo de Pedro. N. en Chaux-de-Fonds en 13 de octubre de 1752. M. en Nápoles en 18 de noviembre de 1791. Discípulo de su padre, estudió Matemáticas en Nancy, y volvió en 1768 [illegible] para [illegible] el arte de la relojería y la Mecánica. En 1774 marchó á París y fabricó varias piezas muy curiosas, sobre todo [illegible] flores y [illegible] figuras. También hizo una figura de mujer joven, que tocaba diferentes piezas en el clavicordio, marcaba el acompañamiento con los ojos y la cabeza, y [illegible] se levantaba y [illegible]. El [illegible] Reymeri perdió las manos en un accidente de caza. Droz [illegible] que [illegible] utilizan para las necesidades ordinarias de la vida. Vau[illegible] al contemplar [illegible] Artes [illegible] En Londres [illegible] 1784 [illegible] Artes [illegible] Guillotin, el pastor Marrón y otros, son modelo de buena ejecución y se distinguen por la verdad y distinción del estilo.

[illegible]

[illegible] *Bayo*, Caracalla el

monedas y mecánico suízo, pariente de Pedro y Enrique. N. en Chaux-de-Fonds en 1746. M. en 2 de marzo de 1823. Marchó á París cuando contaba veinte años de edad, y en 1786 presentó á Calonne un proyecto de escudo de seis libras. Por la misma época ideó una máquina mecánica que colocaba la forma debajo del volante. Desde 1789 empleó como motor una bomba movida por el fuego, y un año antes inventó el método de multiplicar el grabado de los troqueles de la moneda con tanta precisión como celeridad. Walt y Boulton obtuvieron permiso para que Droz marchase á Inglaterra, y le pusieron al frente de la fabricación de monedas inglesas, privilegio que aquéllos poseían. Hacia 1802 regresó Droz á Francia, y en 1803 alcanzó algunos cargos públicos relacionados con sus aficiones. En 1810 ganó el premio en el concurso abierto para el grabado de monedas del Imperio, y entonces fabricó las monedas de oro conocidas con el nombre de *napoleones*. Realizó Droz trabajos innumerables, y sin olvidarse de la Mecánica multiplicó las medallas que le han valido justa reputación. En el número de los retratos que ejecutó á la vista de los originales, se cuentan los siguientes: Luis XVI, Bonaparte general, Bonaparte emperador, y lord Elliot, gobernador de Gibraltar. El mismo artista copió las fisonomías de algunos contemporáneos célebres. Sus medallones del Doctor Guillotín, el pastor Marrón y otros, son modelo de buena ejecución y se distinguen por la verdad y distinción del estilo.

– Droz (Francisco Javier José): *Biog.* Literato francés. N. en Besanzón en 31 de octubre de 1773. M. en 4 de noviembre de 1850. Presenció en París (1792) las matanzas del mes de septiembre, y habiendo regresado á su pueblo natal fué elegido capitán por sus paisanos en la época de los alistamientos voluntarios. Sirvió tres años en el ejército del Rhin, y enviado á París por el general Desaix fué recibido por Carnot, que le permitió descansar quince días en la capital. En 1795 se halló en el campo de Maguncia, y al año siguiente, habiendo obtenido, por motivos de salud, licencia definitiva, pudo consagrarse á sus estudios favoritos. Nombrado profesor de Bellas Artes en la Escuela Central de Besanzón, publicó un *Ensayo sobre el arte oratoria* (1799), libro que anunciaba los futuros triunfos de su autor. Un poco más tarde dió á la imprenta sus *Observaciones sobre las maestrías, sobre los reglamentos, privilegios y prohibiciones* (1801). Suprimidas las escuelas centrales fijó su residencia en París é imprimió su novela pastoral y epistolar *Lina* (1804), y el *Ensayo sobre el arte de ser dichoso*. En 1811 obtuvo una medalla en el concurso abierto para el *Elogio de Montaigne*, y en 1814 dió á conocer los *Estudios sobre lo bello en las Artes*. En los días de la Restauración colaboró en algunos periódicos, y juntamente con Ricard dió á las prensas *Las Memorias de Jacobo Fauvel*, libro menos ingenioso, pero más honesto, que el *Gil Blas* de Le Sage. En 1824 obtuvo un premio por su tratado *De la Filosofía moral*; en el mismo año publicó las *Aplicaciones de la Moral á la política* é ingresó en la Academia Francesa; en 1832 se encargó de la cátedra de Ciencias Morales y Políticas en el Instituto, y en 1839 imprimió la *Historia del reinado de Luis XVI*, cuyo último volumen apareció en 1842. Distinguense todos sus escritos por su carácter tranquilo, dulce y elevado. Además de las citadas, escribió las siguientes obras: *Extracto de diversos moralistas antiguos y modernos* (1796, en 12.°); *Discurso sobre el Derecho público* (Besanzón, 1802, en [illegible]); *La Economía política ó principios de la ciencia de las riquezas* (París, 1829, en [illegible]); *Pensamientos sobre el cristianismo, pruebas de su verdad* (París, 1842, 1844). Las obras completas de Droz fueron impresas en París (1826, 2 vols. en 8.°).

– Droz (Julio Antonio): *Biog.* Escultor francés. N. en París en 1807. M. en la misma capital en 26 de enero de 1872. Discípulo de Cartellier y Bosnault, ganó medallas en 1843 y [illegible], y la cruz de la Legión de Honor en 1851. En el [illegible] de sus [illegible] obras figuran las siguientes: [illegible] *El Mal*, mármol de gran tamaño para el palacio de Compiègne; *El [illegible]*, [illegible] de grandes estatuas en mármol para el palacio del Luxemburgo; [illegible], estatua en piedra para la iglesia de San Sulpicio, en París; *Mateo Molé*, figura en piedra para uno de los huecos de la fachada del Ayuntamiento, de la misma capital; el busto de don Enrique, apellidado *el Navegante*, y el de Camoéns, ejecutados en bronce para doña María, reina de Portugal; una estatua de gran tamaño, de bronce, con cuatro bajos relieves, consagrada á la memoria del físico Conté y ejecutada para el pueblo de Seez; la estatua del arquitecto Chambiche, colocada en el patio del Louvre; *El canto religioso*, estatua colocada en la iglesia principal de Hyeres; varios grandes bustos de mármol y de bronce; *El Grabado*, estatua para el Louvre, etc.

– Droz (Antonio Gustavo): *Biog.* Literato francés contemporáneo, hijo del escultor Julio Antonio. N. en París en 1832. Un volumen de observaciones satíricas é ingeniosas sobre las costumbres del mundo elegante, obra cuyos principales capítulos habían aparecido en la *Vida parisién* y publicada luego con el título de *Monsieur, Madame y Bebé* (1866, en 18.° con numerosas ediciones), le dió una sólida reputación literaria, que afirmaron los volúmenes siguientes: *Entre nosotros* (1867, en 18.°); *El cuaderno azul de la señorita Cibot* (1868, en 18.°); *Autour d'une source* (1869, en 18.°); *Un paquete de cartas* (1870, en 18.°): estos dos últimos libros fueron publicados primeramente en la *Revista de ambos Mundos*; *Babolein* (1872, en 18.°); *Los estanques* (1875, en 18.°); *Una mujer molesta* (1875, en 18.°), etc. La primera de todas las obras citadas ha sido traducida al castellano de la 49.ª edición francesa, con el título de *Papá, mamá y el niño* (un vol. en 8.° mayor).

DRUEY (Carlos): *Biog.* Político suízo, originario del país de Vaud. N. hacia 1800. M. en 1855. Consagrado en temprana edad al estudio del Derecho, visitó las Universidades alemanas para completar sus conocimientos, y cuando regresó á Suíza se contó entre los jefes del partido progresista. Al desarrollarse las luchas políticas y religiosas cuyo teatro fué el cantón de Vaud, Druey redactó una petición que tenía por objeto conseguir que se reconociera á las mujeres el derecho de intervenir en la administración de la Iglesia, y pidió que la profesión de fe religiosa helvética no fuese obligatoria como dogma y que la elección de pastores correspondiese directamente á los Ayuntamientos. Logró ver aprobada una de sus peticiones, en virtud de la cual la obligación de enseñar la doctrina de las Santas Escrituras sucedió (1839) á la de profesar la fe religiosa helvética. Poco después entró á formar parte del Consejo de Estado, y en 1841 representó, como diputado, á su cantón en la Dieta federal. Habiendo renunciado á la dirección de los negocios, á consecuencia de un disentimiento entre sus opiniones y las de la mayoría del gran Consejo, pasó á ser jefe de la oposición, y por medio de la *Asociación patriótica* ejerció bien pronto sumo ascendiente sobre sus conciudadanos del cantón de Vaud. Después de haberse opuesto á la expulsión de los Jesuítas, defendió esta medida extrema cuando conoció que era reclamada por la mayoría del país. A consecuencia de la celebración de la Asamblea popular en el monte Benón, cerca de Lausana (1845), habiendo presentado la dimisión los individuos del Consejo de Estado, Druey ocupó la presidencia del gobierno provisional y más tarde la del Consejo de Estado, que hubo de renovarse. Luego intervino en los trabajos preparatorios de la nueva Constitución democrática del cantón de Vaud y en la adopción de los decretos que tendían á expulsar de Suíza á los Jesuítas, disolver el *Sonderbund* y realizar las reformas que eran consecuencia de la Constitución federal. Puesta en vigor la nueva Constitución helvética en 1848, Druey formó dos veces parte de la Dieta y fué en 1850 presidente de esta Asamblea. Cuando sucumbió, tras corta dolencia, hacía algunos años que era uno de los siete individuos del Consejo federal.

DRUGEÓN: *Geog.* V. Durgeón.

DRUIDA (del lat. *druida*; del címrico *druiz* ó *deruiz*, de *dervo*, encina): m. Sacerdote de los antiguos galos y britanos.

– Druida: *Hist.* Mucho se ha discutido sobre la etimología de la palabra *druida*. Los etimologistas han acudido hasta á los diccionarios hebreos para ver si en ellos hallaban algo que les diera alguna idea sobre ella. El nombre de

druida es un apelativo como la mayor parte de los sustantivos radicales de todas las lenguas. En lengua gala *draoi* ó *druidas* significa adivino, augur, mago, y *druidheatch* adivinación y magia. Se ha dicho tambien que esta palabra se deriva de la voz griega δρῦς, que significa encina, porque habitaban y enseñaban sus doctrinas en los bosques, y porque, como dice Plinio el Viejo, no hacían sus sacrificios sino al pie de una encina; pero esta etimología, aunque tenga en su favor la razón de la antigüedad, puesto que es de los tiempos de Plinio, no por eso deja de parecer puramente caprichosa, pues no es muy natural que los druidas fueran á tomar su nombre de una voz extranjera. Otros sostienen que la palabra *druida* se deriva de la voz británica *dru* ó *drew*, que también significa encina, y que de ésta se deriva la voz griega δρῦς. De las muchas etimologías orientales que se han presentado parece la más aceptable la forma sánscrita *druwidh*, que significa *pobre indigente*, porque los druidas, como los sacerdotes de todas las naciones, debían hacer voto de pobreza. Los argumentos en favor del origen oriental de los druidas son muy dignos de ser atendidos, ya que no por otras razones, porque ha sido aceptado por muchos escritores de la antigüedad. Diógenes Laercio y Aristóteles colocan á los druidas y á los caldeos al lado de los magos persas y de los indios, opinión que con ellos comparten gran número de escritores. La divinidad de los brahmanes tiene una gran semejanza con la divinidad druídica. La importancia que los druidas concedían á los bueyes es otra coincidencia singular; los misterios druídicos tienen también gran analogía con los misterios de la India. En la vara mágica de los druidas se ve el bastón sagrado de los brahmanes. Unos y otros tenían los mismos objetos consagrados: usaban tiaras de tela, y el círculo simbólico de Brahma, como la media luna, símbolo de Siva, eran ornamentos druídicos. Grandes eran también las analogías entre la idea que tenían los druidas de un Ser Supremo y la que se encuentra en las obras sagradas de la India; así que no parece muy aventurado suponer grandes relaciones entre druidas y sacerdotes indios y pérsicos.

Hubo druidas no solamente en la Bretaña habitada por pueblos galos, sino también en la Galia cisalpina y en el valle meridional del Danubio, habitado también por pueblos galos; pero no los hubo en Germania, como sin ningún fundamento pretenden los que dicen que los germanos son los hermanos de los galos y los denominan con el apelativo imaginario de celtas; ó más claro y terminante, los sacerdotes de los germanos no llevaban el nombre de druidas.

Según César, en su obra *De Bello Gallico*, en cuyo libro VI se ocupa de los usos y costumbres de los galos y los germanos, la ciencia druídica fué inventada en Bretaña y de allí pasó á la Galia. Aunque es evidente que los Galos estuvieron habitadas antes que la Bretaña y la Irlanda, es, en rigor, posible que la organización jerárquica del cuerpo de los druidas y el sistema de su doctrina fuera inventado en Bretaña. Sin embargo, es más creíble que hubiera varias escuelas de druidas en el Continente y en las islas, y que una ó algunas de la Bretaña gozaran de mayor celebridad por ser más completa la instrucción que en ella ó en ellas se daba. En efecto, César no dice que todos los que querían entrar en la clase de druidas estuvieran obligados á ir a estudiar a Bretaña, sino que [illegible] los que deseaban recibir una instrucción más completa. [illegible]

[illegible]

En la obra ya citada *De Bello Gallico*, dice César que [illegible]

tigos a aquellos que se negaban á someterse á sus decisiones.

De entre las penas que podían imponer la más temida era la de expulsión de la sociedad. Los druidas no formaban una casta hereditaria, estaban exentos del servicio en el campo y del pago de tributos, y por estas excepciones y privilegios todos los jóvenes de la Galia aspiraban á ser admitidos en la Orden. Las pruebas á que un novicio debía sujetarse duraban á veces veinte años. Toda la instrucción ó ciencia druídica se comunicaba oralmente, mas para ciertas proposiciones tenían un lenguaje escrito, en el cual usaban los caracteres griegos. El presidente de la Orden, cuyo cargo era electivo y vitalicio, ejercía sobre todos los individuos que la formaban una autoridad suprema. Enseñaban los druidas que el alma era inmortal. La Astrología, Geografía, Teología y Ciencias físicas eran sus estudios favoritos. Los galos no hacían sacrificios humanos sino en casos muy raros, y en ellos se sacrificaba á grandes criminales. Todo lo que se sabe sobre las doctrinas religiosas enseñadas por los druidas se reduce á algunos fragmentos que se encuentran en varias obras de escritores de la antigüedad, y particularmente en César, Diódoro de Sicilia, Valerio Máximo, Lucano, Cicerón, etc. De estos fragmentos resulta que creían, como ya se ha dicho, en la inmortalidad del alma y su existencia en otro mundo, no siendo la muerte más que el punto ó momento de separación de dos existencias. De esta creencia es natural que se derivara la del premio y castigo en la otra vida, creencia que explica naturalmente el valor indomable de los galos y su desprecio á la muerte. Enseñaban la posición y el movimiento de los astros y la magnitud del Cielo y de la Tierra, es decir que se dedicaban al estudio de la Astronomía, y sin duda alguna al de la Astrología. Cicerón dice que se consagraban también al estudio de los secretos de la naturaleza y al de la Fisiología. De esto nació su pretensión de poseer la ciencia de la Adivinación y de la Magia. Su estudio más importante fué el estudio teológico, mas sobre él no se poseen datos ciertos, siendo muy poco conocido su sistema teológico, porque los escritores griegos y latinos, al hablar del nombre y las funciones y atributos de las divinidades druídicas, los refirieron á su propia teogonía; así que sólo pueden hacerse conjeturas á las cuales el estudio etimológico puede dar algunas probabilidades. César dice que su divinidad principal era Mercurio, que presidía las Artes, los viajes y el Comercio. Seguían después, por orden de importancia, Apolo, Marte, Júpiter y Minerva. [illegible] mios. Añade César que los druidas pretendían [illegible] nombres del Sol, al cual llamaban tambien [illegible]

[illegible] tor Thierry. Según él, las creencias religiosas [illegible]

[illegible]

[illegible] bosques, ciudades, como *Pennin*, dios de los Alpes; *Vosege*, *Vosegins*, dios de los Vosgos; *Ar*[illegible] xeuil, de Neris, de Borbón, Lancy. Epona era la diosa protectora de los palafreneros y de los domadores de caballos.

Los druidas eran muy venerados por el pueblo; llevaban una vida austera y alejada del consorcio con los demás hombres; vestían de un modo singular; por lo común usaban una túnica que les llegaba hasta más abajo de la rodilla. Dotados del poder supremo imponían penas, declaraban la guerra y hacían la paz; podían deponer á los magistrados y aun al rey, cuando sus acciones fueran contrarias á las leyes del Estado; tenían el privilegio de nombrar á los magistrados que anualmente gobernaban las ciudades, y no se elegía á los reyes sin su aprobación. César dice que únicamente los nobles podían entrar en el orden druídico, mientras que Porfirio sostiene que bastaba gozar del derecho de ciudadanía. Es, sin embargo, difícil creer que un cuerpo tan poderoso como el druídico admitiera en su seno á individuos que no pertenecieran á una casta determinada. Formaban los druidas el primer orden de la nación; eran los jueces en la mayor parte de las cuestiones públicas y privadas; conocían de todos los delitos, del asesinato, de las cuestiones hereditarias, de las cuestiones sobre la propiedad, y sus sentencias eran tan respetadas que toda transgresión era castigada con la pena de expulsión. Los sentenciados á esta pena estaban considerados como infames é impíos; se veían abandonados de todos, hasta de sus parientes; todo el mundo huía de ellos, á fin de no [illegible] todos sus derechos civiles y la protección de las [illegible] daba á los druidas era tan grande, que si se presentaban entre dos ejércitos combatientes cesa[illegible]

[illegible] critores de la antigüedad, la doctrina druídica [illegible] novicios estaban obligados á estudiar durante [illegible] embargo, que este aserto es erróneo, y que el [illegible] nada hubieran escrito tendría que resultar, forzosamente, que los jefes, es decir, los más ancia[illegible]

[illegible]

clases, bajo este aspecto, á no ser por el ejercicio de las diferentes funciones que desempeñaban. Los semnoteos, palabra derivada de *sainch* (éxtasis), eran los extáticos ó contempladores; los [illegible] los instructores ó institutores, y [illegible] de la palabra *radadh*, que significa enseñanza, y por último los *saronidos* no debieron formar una clase especial, sino que debió llamarse así á los jefes, pues el nombre de saronidos se deriba de *sar-navidh* ó *sar-nidh*, que significa muy venerable; es, pues, de creer que *saronido* fuera un título y no una clase nueva en el orden druídico.

Hubo también *druidesas*, ora fuesen las mujeres é hijas de los druidas, ora simplemente agregadas á la corporación, pues no es posible admitir que los druidas permitieran el ejercicio de la magia, adivinación y sacerdocio á mujeres [illegible] pertenecieran al cuerpo druídico y estuvieran sometidas á su disciplina. Y es indudable que las hubo, pues la Historia habla de vestales galas de la isla de Sen, adivinadoras y magas. Las que predijeron á Aurelio y á Diocleciano [illegible] emperadores, y á Alejandro Severo su funesto destino, eran druidesas. Una inscripción hallada en Metz da el nombre de druidesa á la sacerdotisa *Avete (Druis antistisa)*.

Según opinión de Thierry el druidismo estaba ya en decadencia antes de la época de César. Desde hacía algún tiempo, los nobles por una parte y el pueblo por otra, celosos del gran poder de los druidas, consiguieron ir reduciendo paulatinamente su influencia política.

Reynaud, uno de los escritores que mejor han estudiado el druidismo, sostiene que los antiguos druidas fueron los primeros que enseñaron con gran claridad la doctrina de la inmortalidad del alma, y que tenían una concepción tan perfecta de la verdadera naturaleza de Dios como los mismos judíos. Si después transigieron con el culto á otras divinidades, fué con el objeto de conciliar el druidismo con las ideas profesadas por las clases ineducadas más dispuestas á creer en semidioses y divinidades que á concebir un solo Dios. Según el mismo Reynaud, declinó y desapareció al fin el druidismo, porque le faltaba un elemento de vida necesario en toda religión: el amor ó la caridad. El cristianismo [illegible] elemento y [illegible] el druidismo; pero desapareció después de haber cumplido una misión importante: la conservación en una parte de Europa de la idea de la unidad de Dios. Si esta teoría, apoyada en datos muy incompletos, [illegible] para [illegible] entre los [illegible] de ciertas ideas sobre la verdadera naturaleza de Dios y [illegible] que [illegible] después en grosera superstición, es ó no cierta, cuestión es que no debe ser discutida aquí.

DRUIDESA: f. Mujer, ó hija, del druida, y también sacerdotisa de la religión druídica. Véase [illegible].

DRUÍDICO, CA: adj. Perteneciente, ó relativo, [illegible].

DRUIDISMO: m. Religión de los druidas.

DRUMACHOSE: *Geog.* Municipio del condado [illegible] Foyle. [illegible]

DRUMBALLYRONEY: *Geog.* Municipio del [illegible] 6 900 habits. Sit. á orillas del Bann, al pie del [illegible]

[illegible]

[illegible]

DRUMCREE: *Geog.* Municipio del condado de [illegible]

[illegible]

DRUMGOOLAND: *Geog.* Municipio del condado de Down, prov. de Ulster, Irlanda; 7 700 habitantes. Sit. cerca y al S. E. de Rathfryland. Ruinas de construcciones druídicas y danesas; hermosa cruz de piedra.

DRUMGOON: *Geog.* Municipio del condado de Cavan, prov. de Ulster, Irlanda; 7 000 habitantes. Minerales de plomo; yeserías.

DRUMHOME: *Geog.* Municipio del condado de Donegal, prov. de Ulster, Irlanda; 6 800 habitantes. Sit. cerca y al N. de Callyshannon, en la costa de la bahía de Donegal.

DRUMKEERAN: *Geog.* Municipio del condado de Fermanagh, prov. de Ulster, Irlanda; 5 100 habits. Sit. muy cerca y al N. de Besch, á orillas del Ederney y del lago Erne. Piedra caliza y de construcción.

DRUMLANE: *Geog.* Municipio del condado de Cavan, prov. de Ulster, Irlanda; 4 200 habitantes. Sit. muy cerca y la S. O. de Beltarbert.

DRUMLUMMAN: *Geog.* Municipio del condado de Cavan, prov. de Ulster, Irlanda; 5 500 habitantes. Sit. cerca y al E. de Granard. Tres pequeños lagos.

DRUMMAUL: *Geog.* Municipio del condado de Antrim, prov. de Ulster, Irlanda; 8 700 habitantes. Sit. á orillas del Maine y del lago Neagh. Basalto. Ruinas del castillo de Shane.

DRUMMOND: *Geog.* Condado de la provincia de Quebec, Dominio del Canadá; 1 600 kms.² y 15 000 habits. Sit. entre el San Lorenzo y la frontera de los Est. Unidos. Separado del río por el condado de Yamaska al N. O., confina al N. con el condado de Nicolet, al E. con el de Atabhaska, al S. E. con el de Richmond, al S. con el de Shefford y al O. con el de Bagot. Pertenece por entero á la cuenca del San Lorenzo y está dividido en dos partes casi iguales por el río San Francisco, importante afluente del gran río. El nombre le debe al general Drummond, gobernador del Bajo Canadá en 1815. A pesar del nombre inglés de este condado predomina el elemento francés. Colonizado primero por familias inglesas é irlandesas, fué rápidamente invadido por los franco-canadienses. Su cap. es Drummondville-Est.

– DRUMMOND: *Geog.* Lago del est. de Virginia, Estados Unidos; sit. en los confines de la Carolina del Norte, en el centro de la región pantanosa del Dismal Swamp. Ocupa una superficie de 10 a 12 kms.² y le cruza el canal que reune Norfolk á Albemarle Sound.

– DRUMMOND: *Geog.* Isla del lago Hurón, América del Norte; forma la extremidad O. de la serie de islas llamada Manitoulin. Pertenece al est. de Míchigan y la separa del Continente el estrecho Canal de Detour, que constituye la desembocadura del Santa María, en el lago Hurón. La isla San José al N.O. y la isla Cockburn al E. pertenecen al Canadá. La isla Drummond tiene unos 30 kilómetros de long. por 20 de anchura; el lugar principal es Port Cohor, sit. en el Estrecho de Detour.

– DRUMMOND ó BISHOP: *Geog.* Grupo del Archipiélago de Gilbert, Micronesia, Oceanía, llamado también Taputeuea. Contiene varias islas, muy poco conocidas, que ocupan unos 58 kilómetros de largo por 14 de ancho; su extremo N. corresponde á los 0° 58′ lat. S. y 178° 30′ longitud E. Madrid. Están habitadas por hombres de color moreno muy oscuro que dirigen sus piraguas con gran destreza. Fué descubierto en 1799 por el capitán Bishop, del *Nautilus*.

– DRUMMOND (TOMÁS): *Biog.* Célebre ingeniero inglés. N. en Edimburgo en 1797. M. en [illegible]. Después de haber hecho sus primeros estudios en la Escuela superior de Edimburgo, entró en [illegible] en la Escuela de Cadetes de Wool[illegible] en la que no [illegible] en revelarse sus [illegible] un pontón [illegible]rable y transportable con gran facilidad. Este primer período de su carrera lo consagró también [illegible] conocimiento en [illegible] eran [illegible] autores favoritos, y con mucha frecuencia lo [illegible] de la batalla de [illegible] y [illegible] la última campaña [illegible] de [illegible] agregado á la estación de Edimburgo, donde le fué fácil proseguir sus estudios. En 1819 conoció al coronel Colby, que volvía entonces de hacer operaciones trigonométricas en Escocia, y que le ofreció asociarle á sus trabajos. Drummond aceptó. También en la misma época se dedicó al estudio de la Química y asistió á los cursos de Brande y Faraday. La incandescencia de la cal había sido el asunto de una de las lecciones á que asistió, y dió motivo á que se le ocurriera la idea de que la luz producida por esta incandescencia podría sustituir con ventaja á las lámparas de Argand, en los reflectores empleados en Geodesia para hacer visibles las estaciones demasiado

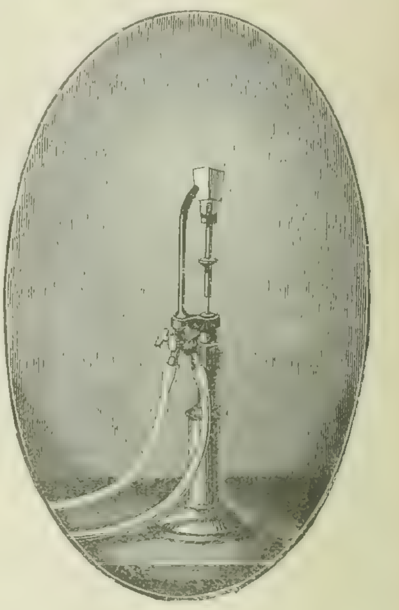

Luz de Drummond

alejadas. Desde aquella misma noche se puso Drummond á ensayar la manera de llevar á práctica su pensamiento, y comenzó los estudios é investigaciones que debían inmortalizar su nombre. En 1824 resolvió la Cámara que se hiciera el plano de Irlanda, encargando al coronel Colby que tomara las medidas necesarias al efecto. Esta operación estaba muy lejos de poder hacerse como en Inglaterra; Colby tenía que crearlo todo; era preciso perfeccionar la construcción de los aparatos, y sobre todo hallar un procedimiento que hiciese visibles las estaciones situadas á una gran distancia del observador. Experiencias recientes verificadas en las islas Hébridas habían hecho presumir que bajo la atmósfera brumosa de Irlanda habría que vencer serias dificultades para hacer observaciones á distancia. Colby comprendió los grandes servicios que podría prestarle el perfeccionamiento de la lámpara imaginada por Drummond. Este volvió á sus experiencias, que obtuvieron un resultado satisfactorio. El mismo dió cuenta de sus progresos y resultados en las *Philosophical Transactions*, donde también se halla un relato del primer uso que se hizo en Irlanda de la nueva lámpara. Una estación llamada Slieve Snaught, en el condado de Donegal, había sido observada por mucho tiempo y sin éxito favorable desde el monte Davis: Drummond se dirigió con su lámpara á dicha estación y el éxito más completo favoreció al inventor de la lámpara. Los que presenciaron aquel espectáculo conservaron recuerdo de él por mucho tiempo. La luz debía aparecer á una hora determinada, y para guiar al observador se había colocado una lámpara de Argand cerca de la línea de observación, á una distancia de 155 millas. El instante fijado había ya pasado, y el observador había abandonado el telescopio, cuando el centinela gritó: «¡La luz!» y la luz apareció en efecto. Después de haber [illegible] algún tiempo en las operaciones geodésicas de Irlanda, se vió Drummond obligado á regresar á Edimburgo por una grave enfermedad que había contraído. Consagró sus [illegible] á buscar el medio de hacer aplicable su lámpara á los faros; la corporación de *[illegible]* puso á su disposición para este efecto el faro de Purfleet; la luz que produjo fué

lo bastante intensa para disipar las tinieblas á una distancia de más de dieciséis kilómetros, pero el empleo de estas lámparas para los faros presentaba inconvenientes que el mismo autor consideró invencibles. En la época de la discusión del bill de reforma electoral estuvo encargado de vigilar las laboriosas operaciones necesarias para completar las listas electorales y para determinar los límites de los antiguos y de los modernos distritos. Se encargó de este trabajo, á propuesta de lord Brougham, á pesar de la oposición de varios de los colegas del lord, que juzgaban imprudente confiar á un teniente de ingenieros la dirección de un trabajo de aquella importancia. Drummond justificó en alto grado la opinión que de él tenía su protector. Después de la votación del bill de reforma fué secretario particular de lord Spencer, y cuando se disolvió el Gabinete obtuvo una pensión de 300 libras esterlinas. En 1835 fué creado subsecretario de Estado de Irlanda, y demostró gran actividad en sus nuevas funciones. La muerte le sorprendió á la edad de cuarenta y tres años, cuando se hallaba en la plenitud de su inteligencia y de sus conocimientos; se abrió una suscripción para erigirle una estatua, que fué ejecutada en Roma y que hoy adorna una de las plazas de Dublín.

DRUMONDIA (de *Drummond*, n. pr.): f. *Bot* Género de musgos representado por varias especies americanas.

DRUMONDITA (de *Drummond*, n. pr.): f. *Bot.* Rutácea de la serie de las boronieas, que se distingue de las especies del género *Philoteca* en que cinco de sus estambres son estériles, sin anteras y plumosos. Es planta originaria de la Australia occidental.

DRUMRAGH: *Geog.* Municipio del condado de Tyrone, prov. de Ulster, Irlanda; 8 700 habitantes. Fabricación de tejidos.

DRUMREILLY: *Geog.* Municipio repartido entre los condados de Cavan, prov. de Ulster, y de Leitrim, prov. de Connaught, Irlanda; 7 500 habitantes. Sit. al N. O. de Ballinamore. Canteras de piedra caliza.

DRUPA (del lat. *drupa*; del griego [illegible]): [illegible] maduro en el árbol): f. *Bot.* Pericarpio carnoso de ciertos frutos, sin válvulas ni ventallas, y con una nuez dentro.

En las clasificaciones botánicas de los frutos se llama *drupa* á todo fruto [illegible] [illegible] noso y suculento, como en la ciruela ó en el [illegible] mente, y, sin embargo, estos caracteres no tienen gran valor [illegible]

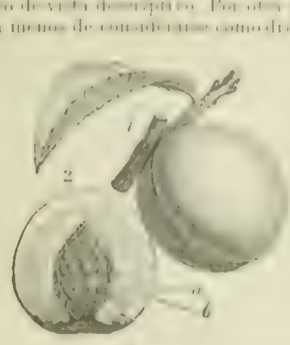

Drupa

1. [illegible]

[illegible]

el intermedio del género [illegible], cuyas [illegible] contienen óvulos en número indefinido. Hay, pues, drupas de un solo hueso plurilocular, y drupas de varios huesos.

DRUPÁCEO, CEA: adj. De la naturaleza de la drupa, ó parecido á ella.

DRUPIFERAS (de *drupa*, y del lat. *fero*, yo llevo): f. pl. *Bot.* Grupo de Gimnospérmeas que comprende las taxíneas y las cicádeas.

DRUPOSA (de *drupa*): f. *Quím.* Producto que se obtiene tratando por ácido clorhídrico hirviendo y de concentración media, la glicodruposa, que constituye las concreciones que se encuentran en la masa carnosa de las peras. Al mismo tiempo se forma un poco de materia úlmica y ácido oxálico. La druposa destilada da una materia amarilla, ácida, que irrita los ojos; triturada con ácido sulfúrico concentrado y hervida bastante tiempo con agua y después neutralizada, reduce el líquido cupropotásico. No se disuelve en el agua, ni en el alcohol, ni en el éter, ni en los ácidos, ni en los álcalis, ni en la bencina, ni aun en el líquido cuproamónico. No se colora por el iodo. El ácido nítrico hirviendo la ataca vivamente y la disuelve en parte.

DRUSA (del al. *druse*): f. *Min.* Concavidad cubierta de cristales, dentro de una piedra.

– Drusa: *Bot.* Género de Umbelíferas caracterizado por tener pétalos con aguijones en el dorso, y órganos de la vegetación llenos de pelos ó de aguijones gloquidiados. La especie tipo es una hierba que habita en las islas de la costa occidental de África y del Nordeste, principalmente en las Canarias.

DRUSILA: *Biog.* Princesa romana, hija de Germánico y de Agripina. M. hacia el año 40 de nuestra era. Educóse en la casa de su abuela Antonia, con su hermano Cayo Calígula, que concibió por ella una pasión incestuosa. En el año 32, cediendo á la voluntad de Tiberio, contrajo matrimonio con Lucio Casio Longino, «pero más tarde, dice Suetonio, Calígula se [illegible] nes y del Imperio. Cuando Drusila murió in[illegible]

[illegible] ella. Julia Drusila fue mu[illegible]

[illegible]

DRUSO (Marco Livio): [illegible]

ejercía el mismo cargo por segunda vez. El Senado, [illegible] último hacía ganando la voluntad del pueblo, procuró la elección de Druso para que se opusiera á sus medidas y equilibrara su influencia. Druso, en efecto, podía conseguirlo, porque era noble, instruído, popular y elocuente. Propuso Graco algunas leyes y Druso hizo uso de su veto sin dar razón alguna, y usando en general un medio eficaz y pérfido: el de oponer á cada pro[illegible] del Senado. Por tal medio trataba Druso de demostrar á la plebe que no tenía mejores ami[illegible] *del Senado.* Cayo Graco pidió el establecimiento de dos colonias; Livio propuso la fundación de doce, cada una de las cuales había de contener tres mil ciudadanos. El primero impuso una renta anual para el Tesoro á las tierras distribuídas á los pobres; Livio la suprimió. Cayo había dado el derecho de ciudadanía á los lati[illegible] ningún soldado latino pudiera ser azotado con varas. Llevado de su actividad, Graco aceptaba todas las comisiones, buscaba en el Tesoro los fondos necesarios para los trabajos que había hecho votar, dirigía en persona estas obras, se mezclaba en todo y se mostraba en todas partes. Druso, por el contrario, fingía no traspasar los límites de la autoridad que correspondía á su [illegible] podía originar la más ligera sospecha de ambición ó de avaricia, encantaba á la muchedum[illegible] en la que caían sobre él todos los golpes. Cayo [illegible] caballeros que no sacarían provecho alguno, y si [illegible] no. Esta política hábil causó la ruina de Cayo [illegible]

quería llevar sobre su persona nada más brillante que la persona misma. Veleyo Patérculo refiere otro rasgo de Druso que pinta su carácter: «Mandó construir, dice el historiador citado, una casa sobre el monte Palatino, en el mismo lugar donde se ve todavía la que perteneció en otro tiempo á Cicerón, luego á Censorino, y que ocupa hoy Estatilio Sisena. Y como el arquitecto le prometiera construirla de tal modo que fuese impenetrable á todas las miradas «Al contrario, respondió él; si eres bastante hábil construye mi casa de manera que mis acciones puedan ser vistas por todo el mundo.» Plutarco refiere la misma respuesta en términos algo diferentes y la atribuye á Livio Druso, el tribuno del pueblo. Erasmo, al traducir este pasaje de Plutarco, leyó *Julio*, en vez de *Livio*, y tradujo la voz griega *demagogos* por *Publícola*, falsa interpretación que fué generalmente adoptada y que ha sido causa de que las hermosas palabras del tribuno se atribuyeran á un *Julio Druso Publícola*, personaje imaginario, confundido muchas veces con el antiguo cónsul Valerio Publícola. Hace ya tiempo que Bayle demostró el error de Erasmo. Sin embargo, según dice Aureliano Víctor, no todas las acciones de Druso podían realizarse á la vista del público, pues su padre le había dejado una fortuna considerable que el hijo disipó para asegurarse una gran importancia política. Una vez arruinado descendió á prácticas vergonzosas para adquirir dinero. Magulsa, príncipe de Mauritania, se refugió en Roma, para no ser víctima del resentimiento de Boco. Druso le entregó á este último por una [illegible] y el infortunado Magulsa pereció en cruel suplicio. Cuando Adherbal, hijo de Micipsa, rey de los númidas, huyó de Roma, Druso le retuvo prisionero á su lado, con la esperanza de obtener de Micipsa un rescate. Estas dos acusaciones no se hallan en ningún otro escritor, y la segunda difícilmente puede conciliarse con el relato de Salustio. Al decir del mismo Aurelio Víctor, Druso ejerció el cargo de edil y dió juegos magníficos. Como Remmio, su colega en la edilidad, le propusiera algunas medidas útiles á la República, le contestó con un tono sarcástico: «¿Qué me importa vuestra República?» No obstante, Pighio y otros historiadores, teniendo en cuenta que Marco Druso, el hijo, murió durante su tribunado, magistratura que ordinariamente precedía á la edilidad, creen que Aurelio Víctor confundió las acciones del padre con las del hijo. Sabemos por Cicerón que Druso era tío de Catón de Utica y tío segundo de Bruto, doble parentesco que procedía de los casamientos sucesivos de su hermana Livia. Lucio Servilio Cepión fué el rival de Druso por el matrimonio, la fortuna y la influencia. Unióles en un principio estrecha amistad. Cepión casó [illegible] matrimonio con Servilia, hermana de Cepión. Luego se enemistaron los cuñados, ya por disputas privadas, ya por cuestiones políticas, y el odio llegó al extremo de que declarase Druso que deseaba precipitar á Cepión desde lo alto de la roca Tarpeya. Druso figuró desde los comienzos [illegible] padre. Tratábase de contener la disolución de la República é impedir una lucha inminente entre [illegible] los caballeros gran influencia política, quiso crear un *tertius ordo*, una clase intermedia. Había muerto sin acabar su obra; pero ésta le sobrevi- [illegible] lencias, malversaron los fondos públicos, se con- [illegible] nidad escandalosa, é hirieron arbitrariamente á [illegible] concesiones á favor del [illegible] nía á todos los aliados. Estas leyes disgustaron al Senado, que no quería la unión con los caballeros; al orden ecuestre, que no se consolaba de haber perdido la administración de la justicia; á la plebe, que prefería la ociosidad y licencia de Roma á la vida agreste y penosa de las colonias; y, en suma, á todos los romanos, que veían con horror que eran elevados á su nivel los italiotas. Druso poseía un carácter tenaz y violento, al que irritaban los obstáculos en vez de desanimarle. Viendo que Roma le faltaba, resolvió apoyarse con más fuerza en los italiotas. Algunos de los aliados se alarmaron al saber que había prometido colonias al pueblo romano, porque éstas habían de ser fundadas á costa de ellos. Los etruscos y habitantes de la Umbría especialmente, preferían las tierras que se trataba de arrebatarles al título de ciudadanos. Los demás italiotas, viendo en Druso su última esperanza, se agruparon en derredor suyo; celebraron reuniones secretas y fraguaron un plan, una verdadera conspiración, de que Druso era el alma, y Pompedio Silo el brazo vigoroso dispuesto siempre á herir. La trama se extendió bien pronto por el Samnium, la Lucania, las provincias del Sur y Este de Italia, y llegó hasta las puertas de Roma, pues los conjurados se atrajeron á varias ciudades latinas, y el Senado no sospechaba nada todavía. Cierto día, en plena Asamblea, se sintió Druso acometido de violentas convulsiones que atribuyó al veneno, en tanto que sus enemigos decían que eran efecto de un ataque de epilepsia. Ya restablecido, se preparó para presentar la famosa *rogación* que concedía el derecho de ciudadanía á los italiotas. Desesperando del empleo de los medios legales, Pompedio Silo resolvió asesinar á los dos cónsules y á una parte del Senado. Druso retrocedió ante estos crímenes y avisó del peligro al cónsul Filipo. Comenzaba á espantarse de sus auxiliares, y temía dar la señal para el comienzo de una lucha que amenazaba arrastrar en una ruina común al Senado, al pueblo y á Roma entera. Había andado mucho camino y no podía retroceder. Se acercaba el día de la resolución cuando le sorprendió la muerte. Regresaba una tarde del *Forum*, seguido de la multitud de sus clientes, y al pasar bajo un pórtico oscuro recibió una herida mortal en el vientre. Huyó el asesino, y el tribuno murió pronunciando estas palabras: «¡Oh, enemigos míos! ¿Cuándo hallará la República un ciudadano que á mí se parezca?» Nadie se cuidó de buscar á los asesinos de Druso. Los caballeros no disimularon su alegría. Un tribuno de origen español, Vario, que debía su elevación á Livio Druso, ordenó pesquisas contra todos los que habían favorecido á los aliados y contra todo italiota que hubiese intervenido en los asuntos de Roma. Los senadores más ilustres, Cota, Bestia, Mummio, Pompeyo Rufo, fueron desterrados. Vario acusó á Emilio Escauro, príncipe del Senado. No se sabe á dónde hubiera llegado esta reacción si un hecho de gran importancia no impusiera la unión á los romanos por algún tiempo. Los italiotas habían empuñado las armas, dando comienzo á la guerra social, que después de una lucha furiosa de tres años, durante los cuales peligró varias veces la existencia de Roma, terminó con el triunfo del Senado, pero viéndose éste precisado á conceder el derecho de ciudadanía á los aliados. En este hecho se halla la justificación de la política de Druso. La *rogación* de este tribuno no hubiese inferido á los privilegios del pueblo romano mayor ataque que las leyes *Julia* y *Plautia*-[illegible] Roma los peligros y horrores de la guerra social.

– Druso (Nerón Claudio): *Biog.* Príncipe romano, hermano del emperador Tiberio. N. en Roma en el año 38 antes de Jesucristo. M. en el [illegible] los historiadores [illegible] *Druso el Antiguo* para distinguirle de su sobrino, hijo del emperador Tiberio. Usó también el nombre de [illegible] por el de *Nerón* [illegible] Senado, como á [illegible] de *Germánico*. Hijo de Livia Drusila (más tarde Julia Augusta) [illegible] Tiberio [illegible] por ambas líneas á la noble casa de los Claudios, que [illegible] adoptivo, en [illegible] materno, adoptado en [illegible] hermano menor de Tiberio, más tarde emperador. Enamorado Augusto de Livia, logró que se divorciara y la tomó por esposa. Druso nació en el palacio imperial tres meses más tarde, y no faltó quien sospechara que era hijo de Augusto. Este envió el niño á Claudio Nerón, quien, al morir, confió al emperador la tutela de Tiberio y de Druso. Ganó Druso, á medida que creció en años, el cariño de los romanos mejor que Tiberio. «Poseía, dice Veleyo Patérculo, todas las virtudes que puede dar la naturaleza y que por la educación se completan. Mostró igual talento en la guerra y en el ejercicio de los cargos civiles. Tenía un

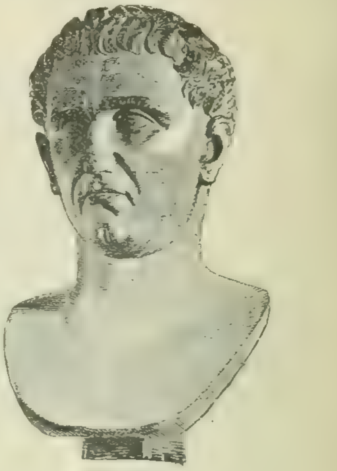

Druso

carácter dulce y amable, y con exquisito acierto mantenía una noble igualdad entre su persona y la de sus amigos. Físicamente se parecía mucho á su hermano.» No disimuló jamás, si se ha de creer á Suetonio, su propósito de restablecer, si algún día podía hacerlo, la antigua República. Quería que Augusto renunciara al poder supremo, y sobre este asunto escribió á su hermano una carta que Tiberio mostró al emperador. A pesar de esta denuncia, que probablemente quedó secreta, los dos hermanos siguieron tratándose con un cariño que Máximo compara con la amistad de Cástor y Pólux. La vida privada de Druso era ejemplar. Casó con la hermosa Antonia, la hija más joven de Marco Antonio y de Octavia, y fué la admiración de aquella época corrompida la fidelidad de los esposos. Druso casó sin duda muy joven, pues murió á la edad de treinta años y tuvo varios hijos que murieron antes que él, además de Germánico, Livia y Claudio, que le sobrevivieron. En el año 19 obtuvo del Senado permiso para ejercer todas las magistraturas cinco años antes de la época legal. En el comienzo del año 16 presidió con su hermano un espectáculo de gladiadores, y cuando Augusto marchó á la Galia en compañía de Tiberio, entonces pretor, quedó en Roma para sustituir á su hermano en el ejercicio de esta importante magistratura. Un año más tarde recibió el nombramiento de cuestor y fué enviado contra los réticos (grisones), á los que atacó y venció cerca de los Alpes Tridentinos; aunque no por esto acabó la guerra se le dió como recompensa el título de pretor. Los réticos asolaron más tarde la frontera de la Galia, y unidos Druso y Tiberio los sometieron al cabo de algún tiempo. Druso marchó á la Galia en el año 13 para sofocar una rebelión debida á los abusos del gobernador Licinio, que para aumentar el producto de la contribución mensual había dividido el año en catorce meses. Druso mandó hacer un censo general de la población y de las propiedades para que sirviera de base al impuesto. Creció con esta medida el descontento, pero la energía del joven príncipe triunfó de todas las resistencias. Los sicambros y sus aliados, que se habían trasladado á Lyón con el pretexto de celebrar sacrificios en el altar de Augusto, fomentaron la desafección de los jefes galos, y aprovecharon las revueltas para atravesar el Rhin. Druso los rechazó á las islas Bátavas, y asoló gran parte de su territorio. Bajó en seguida por el Rhin, se embarcó en el Océano y subyugó á los frisones, regresando luego á Roma, para ser nombrado pretor urbano en el año 11. Fué el primer general romano que surcó las

aguas del Océano Germánico; se cree que unió el Rhin y el Issel por un canal *(Fossa Drusiana)*; que penetró en el Océano Germánico atravesando el Zuyderzée, y que navegó por las costas de la Germania hasta la desembocadura del Ems. Al comienzo de la primavera del último año citado marchó de nuevo á Germania; sujetó á los usípetos; echó un puente sobre el Lippe; invadió el país de los sicambros, y á través del territorio de los queruscos llegó hasta el Visurgis (Weser), río que no pudo pasar por la oposición de los sicambros, la falta de víveres y la proximidad del invierno, que Druso pasó en Roma después de haber corrido inminente riesgo en la retirada. El Senado le concedió la *ovación* con las insignias del triunfo, y decretó que al término de su pretura recibiera el poder consular; pero Augusto no le permitió que usara el título de *imperator*, que los soldados le dieron en el campo de batalla. Al año siguiente (año 10) peleó Druso contra los enemigos de su patria en las márgenes del Rhin. De vuelta en Roma fué elegido cónsul, cargo que ejerció en el año 9. Aficionado á la guerra partió una vez más de Roma; batió á los catos y marcomanos; pasó el Weser y avanzó hacia el Elba, río que no atravesó obedeciendo la orden de una mujer mayor que los hombres de gran estatura, aparición misteriosa que Bayle atribuye, dado que sea cierta, á una estratagema de los alemanes. Murió entre el Elba y el Saale, á consecuencia de un accidente. Cayó sobre él su caballo y le partió una pierna por el muslo. Druso sobrevivió treinta días á esta desgracia. Su cuerpo fué llevado á Maguncia y luego á Italia, siendo quemado en el Campo de Marte. Sus cenizas fueron depositadas en el mausoleo de Augusto, quien compuso el epitafio puesto en el sepulcro de su protegido, y escribió en prosa una historia de su vida. En la oración fúnebre que pronunció en el circo Flaminiano, dijo: «Ruego á los dioses que mis hijos adoptivos Cayo y Lucio se parezcan á Druso, y que me concedan una muerte tan gloriosa como la suya.»

– DRUSO (CÉSAR): *Biog.* Príncipe romano, hijo de Tiberio y de Vipsania. N. hacia el año 10 antes de Cristo. M. en 23 de la era cristiana. Descendía por su madre de Atico, simple caballero romano. Casó con Livia, hermana de Germánico, después de la muerte del primer marido de aquélla. Livia fué madre de Tiberio, muerto por orden de Calígula, y de Julia, que casó con Nerón, hijo de Germánico, y en segundas con Cayo Rubelio Blando. Druso era primo de Tiberio, quien mostró gran afecto, y de cuyos hijos cuidó cuando quedaron huérfanos. [illegible] crueldad y vicios de su padre. Cuestor en el año 10 de J. C., [illegible] rebelión de las legiones, á las que volvió á la obediencia aprovechando el temor que un eclipse de luna llevó á todos los espíritus [illegible] la sangre derramada que alarmó al pueblo y [illegible] honores del triunfo, le elevó segunda vez al [illegible] tural.

– DRUSO: *Biog.* Príncipe romano, hijo de Germánico y de Agripina. M. en el año 33 de la era cristiana. Tomó la toga viril en el año 23, y el Senado le permitió que solicitase la cuestura cinco años antes de la edad que la ley exigía. Más tarde fué nombrado augur. Desde temprana edad dió á conocer su mal carácter, como lo demuestra el hecho de haberse entendido con Sejano para conspirar contra su propio hermano Nerón. Desterrado en un principio por las intrigas de Sejano, acusado después por su propia esposa Emilia Lépida, fué condenado á muerte por el Senado; pero Tiberio, fingiéndose clemente, le retuvo preso en el palacio imperial. Cuando el viejo emperador hizo perecer á su ministro, se libró de Druso dejando que muriera de hambre. El desgraciado prisionero prolongó su existencia hasta el noveno día comiendo el pelote de sus colchones. El odio de Tiberio persiguió á Druso aun después de la muerte. «Le reprochó, dice Tácito, prostituciones infames, encarnizamiento contra los suyos, y un odio implacable contra la República. El detalle de sus acciones y palabras redactado día por día fué leído públicamente, y vióse en él lo que pareció el colmo de la atrocidad: Druso, durante años enteros, rodeado de traidores encargados de espiar su semblante, sus gemidos, sus suspiros y hasta su pensamiento. Apenas puede creerse que un abuelo oyera leer y ordenase la lectura de tantos horrores; pero las cartas del centurión Actius y del liberto Didimo eran positivas: señalaban hasta el número de esclavos que rechazaban á Druso con amenazas ó violencias cuando intentaba salir de su cuarto. El centurión refería también con aire de triunfo sus bárbaros insultos y las circunstancias todas de la agonía de Druso, que en un principio, fingiendo un delirio, intentó algunas violencias contra Tiberio, y que, por último, viendo que su muerte era inevitable, exhaló imprecaciones contra el príncipe que había quitado la vida á su nuera, á su sobrino, á sus nietos, que había llenado de asesinos toda su casa, y le deseó tormentos iguales á sus crímenes. Los senadores le interrumpieron varias veces horrorizados; pero sus verdaderos sentimientos eran los del temor y el asombro.»

– DRUSO CLAUDIANO (LIVIO): [illegible] noticias. Á esta adopción debieron los Drusos su alianza con la familia imperial. Druso, [illegible] suicidió imitando el ejemplo de casi todos los [illegible]

DRUSOS [illegible] del Líbano meridional, al S. E. de Beirut y al E. de Saida. Esta parte del Líbano extiéndese de [illegible]

[illegible] riosa locura, fué el fundador del drusismo. Un entusiasta de la nueva religión, de origen persa, [illegible] garla. Enseñaba que el ayuno, las preces, la oración, la circuncisión, la peregrinación á la [illegible] ticas malas é inútiles; que era un absurdo la prohibición de beber vino y comer carne de cerdo; que el hermano podía casarse con la hermana y el padre con la hija, y, en fin, que el sultan Hakim era Dios ó una encarnación de la divinidad. Obligados los sectarios de Mahommet-ed-[illegible] salir de Egipto, refugiáronse en el Líbano, donde tomaron el nombre de Ed-Deruc, derivado del apellido de aquél, y de cuyo nombre se ha formado la designación moderna. Con el tiempo, la doctrina primitiva se alteró figurando en primer término, entre los reformadores, otro persa llamado Hanza, al que los drusos veneran como autor de su ley actual. Aumentó el número de éstos rápidamente en las montañas, donde resistieron durante mucho tiempo á la dominación extranjera. Sólo á fines del siglo XVI, esto es, en 1588, reconocieron la soberanía otomana.

El español D. Adolfo Rivadeneira, que los visitó en 1875, manifiesta en sus escritos menos entusiasmo hacia este pueblo que otros autores. Merece citarse esta opinión, no sólo porque [illegible] pocos españoles que en el presente siglo han cooperado á la exploración del planeta. Dice así: «Los drusos, si bien defendieron su inde-[illegible] pueden compararse con los pueblos célebres de [illegible] aquel vigor de alma y de cuerpo que convierte [illegible] veces las dotes naturales.

[illegible] su nombre; quiero decir, la estructura material [illegible] social el llevar un apellido sonoro, simpático al oído, cual por el título principalmente se ven-[illegible]

trigo molido con agua. Estas dos cosas, junto [illegible], sal y pimienta, se vuelven á machacar por espacio de media hora, cuidando de ir vertiendo por intervalos algunas gotas de agua. Cuando la masa ha adquirido cierta consistencia se forman tablitas del grueso de medio dedo, que se fríen en aceite ó manteca, ó bien, y es mejor, se ponen en el horno.

»También gustan mucho por aquí de dulces, haciéndose en esta clase cosas dignas de los mejores paladares. Citaré, entre otras, una especie de crema hecha con pechugas de gallina machacadas, con leche, azúcar y canela.

»Como las mesas son pequeñas, cuando los convidados son muchos empiezan á servirse tres ó cuatro, y luego que han despachado dejan el puesto para que coman otros tres ó cuatro, y así sucesivamente.

»Después de comer se toma el café, simiente que machacan en un mortero de madera, y, según costumbre, cantando al compás de los golpes de la mano del mortero. Molido el café lo echan en agua hirviendo, lo menean un poco sobre la misma lumbre, lo apartan en seguida dejándolo reposar, y luego lo vierten por decantación en unas tazas muy chicas.

»La religión de los drusos fué durante mucho tiempo un misterio, hasta que M. de Lacy dió un análisis de sus cuatro libros sagrados.

»Los akkals (sabios), que se distinguen por llevar el turbante blanco, custodian estos libros santos, y los leen y comentan en asambleas secretas, que es en lo que consiste todo su culto.

»Los chebels (laicos ó profanos) no tienen idea de lo que es culto ni religión. A todas las preguntas que sobre el particular les he hecho, sólo me han contestado siempre: «Soy druso».

»He visto, sin embargo, que creen en la metempsícosis; que así en los animales como en las plantas admiten el bien y el mal, y que tienen por lícito todo lo que pueda hacerse en secreto ó quedar oculto.

»No practican la circuncisión, ni oran ni celebran fiestas; beben vino y comen carne de [illegible].

»Tienen por sagrado el número siete, y se halla establecida entre ellos la pena del Talión. Tienen una sola mujer, que nunca sale á la calle y pueden repudiarla. Los hermanos y las hermanas no pueden cobijarse bajo un mismo techo, pues de lo contrario el hermano tiene derecho de violar á la hermana. Conocen, pero no practican siempre, la costumbre israelita de que el hermano deba casarse con la viuda de su hermano. [illegible] los drusos profesan un amor exagerado á los hijos varones; el nacimiento de una hija se considera una calamidad, y cuesta á veces una paliza á la [illegible].

[illegible] montañoso y desigual, y la mayor parte del terreno es sedimentario. Guardo de él, como recuerdo, una con[illegible]. Los cultivos principales son el del olivo, la vid [illegible] que reportaron durante el presente año han sido [illegible] sido causa la langosta, que todo lo devasta en [illegible].

[illegible] del país de los drusos, y se vende á ocho reales la [illegible] la *okka*, hilada bien por el método árabe, bien por [illegible]

(ciudad de la Luna), donde se ven derruidos sus antiguos barrios. El embajador inglés en Constantinopla acaba de obtener que regresen á su país los drusos que fueron expulsados hace tres años.»

Monsieur Silvestre de Lacy, citado por nuestro compatriota, nos ha dejado un estudio completo acerca de la organización religiosa y de los dogmas de la religión de los drusos. Según este autor puede encerrarse la teología de esta religión en cinco proposiciones, á saber:

1.ª Dios es uno. Se ha manifestado á los hombres muchas veces y su última encarnación es el sultán Hakim.

2.ª Desde el origen de las cosas han coexistido con Dios cinco ministros espirituales de un orden superior, los cuales han adoptado muchas veces la forma humana. Las dos principales encarnaciones de la divinidad han sido Jesucristo y Haura.

3.ª Después de la muerte las almas pasan de un cuerpo á otro.

4.ª Llegará un tiempo en que la religión de Haura triunfará y dominará entre los hombres.

5.ª En vez de los siete mandamientos del Islam, los drusos admiten los siguientes: No mentir entre ellos. Profesar su religión con exclusión de toda otra creencia. Creer que Hakim es la sola imagen de Dios. Que todas sus obras son buenas. Que hay que someterse á su voluntad, y que debe huirse de los que están en error como del demonio.

Además de este catálogo moral y religioso tienen los drusos doctrinas secretas cuyos iniciados se llaman, según hemos visto, akkals. Celebran reuniones inaccesibles al vulgo, en las que se verifican ceremonias singulares. En las capillas secretas de estos sectarios se ha visto la figura de un toro de metal, acerca del cual se han dado explicaciones diferentes. Sus edificios religiosos se hallan generalmente en lugares apartados y casi siempre en lo alto de las montañas ó colinas. Parece que las reuniones de los akkals tienen carácter político. Verifícanse los Jueves de cada semana y se ha observado que las noticias que interesan á la nación se transmiten de unos grupos á otros con rapidez prodigiosa.

Los drusos han dado bastante que hacer á la diplomacia en lo que va de siglo. Cuando el gobierno del sultán se hizo dueño de la Siria en 1840 merced á la intervención de Inglaterra, su primer cuidado fué someter esta región al régimen ordinario de las demás provincias del Imperio; asimilarla, que diríamos en España. A fines de 1841 fué nombrado gobernador Amir Bajá con la misión aparente de poner término á las guerras que mantenían entre sí las diferentes tribus del Líbano, pero en realidad con el propósito de someter por completo el país al sultán. Protestaron las potencias occidentales, y en primer término Francia que deseaba para Siria una especie de gobierno autónomo. Cometióse entonces el error de considerar dos partes en el Líbano: una habitada por los drusos y otra perteneciente á los maronitas. Con esta división nació la rivalidad entre unos y otros. Según los deseos del gobierno francés, los maronitas debían ser gobernados por un cristiano y los drusos por un turco. Los otomanos intentaron prescindir del primero; mas siendo esto imposible consiguieron nombrar un jefe musulmán para los distritos mixtos, aunque los cristianos estuviesen en mayoría en ellos. De esta medida resultó en 1845 una formidable guerra civil. Sentíanse fuertes los drusos con el apoyo de la autoridad turca, y no se mostraban dispuestos á ceder los cristianos, á quienes alentaban las grandes po[illegible] gobernador á un individuo de la familia Chehab. La Puerta [illegible] pretensión y nombró además un Consejo de vigilancia [illegible] con objeto [illegible] terribles, que [illegible] de un cuerpo [illegible] batalla que terminó con el incendio y destrucción de la población [illegible] de cristianos. Las naciones europeas intervinieron y [illegible]

en más de una ocasión tendencias á sublevarse. En 1868 surgió un conflicto entre los beduínos del desierto, los drusos del distrito de Sedja y los cristianos de varias aldeas. Franco Bajá, que administraba á la sazón el país como gobernador general del vilayato de Siria, destituyó al jeque Ismael Atterasch. Los jefes drusos solicitaron la revocación de esta medida y la obtuvieron, pero á condición de dar nuevas garantías de tranquilidad y de exactitud en el pago de los impuestos. Los montes del Hauran quedaron divididos en cuatro distritos, abolido el derecho de asilo de que en el país druso disfrutaban los beduínos rebeldes, y sometido á reglas fijas el nombramiento de las autoridades en los pueblos, renunciando además los drusos al singular derecho de intervenir en las capitulaciones matrimoniales entre cristianos.

DRUTEN: *Geog.* Municip. del dist. de Nimega, prov. de Güeldres, Holanda; 5 000 habitantes. Sit. al O.N.O. de Nimega, en la orilla izquierda del Waal ó Rhin Inferior.

DRYANDER (JONÁS): *Biog.* Naturalista sueco. N. en 1748. M. en Londres en 1810. Estudió en la Universidad de Gottenburgo y se hizo Doctor en Ciencias naturales en Lund en 1776. En su doctorado defendió una tesis en la cual combatía la opinión de los naturalistas que sostenían que las fungosidades (setas, etc.) eran probablemente una producción animal. Fué después discípulo y amigo de Linneo; se trasladó á Inglaterra y fué allí preceptor de un joven, hijo de una noble familia. Le presentaron á José Banks, quien en 1782 le nombró su bibliotecario. Desempeñó también este mismo cargo en la Sociedad Linneana, á cuya fundación había contribuído y de la cual era vicepresidente cuando murió. Escribió varios trabajos sobre Botánica y dirigió la publicación del *Hortus Kervensis* (Jardín Botánico de Kerv) y de las *Plantas de la costa de Coromandel*. Dryander está considerado como uno de los bibliógrafos de los tiempos modernos; se cita como modelo de claridad su *Catalogus bibliothecæ historicis naturalis Josephi Bancks Caroneti* (Londres, 1798).

DRYDEN (JUAN): *Biog.* Poeta y crítico inglés. N. en Aldwinkle, cerca de Oundle, en 9 de agosto de 1631. M. en 1.º de mayo de 1701. Hizo en la escuela de Wéstminster sus primeros estudios literarios, y en 1650 se trasladó á la Universidad de Cámbridge. Aún estaba en el colegio cuando tradujo la tercera sátira de Perseo y compuso un poema sobre *La muerte de lord Hastings*; esta obra puede citarse como modelo de mal gusto. En 1658 publicó, con motivo de la muerte de Cromwell, un poema titulado *Heroic Stanzes on late lord Protector*. A la vuelta del rey dió á la imprenta su *Astræa Redux*, donde cantaba los beneficios de la Restauración. En 1660 escribió otro poema, ó, mejor, un nuevo elogio de la monarquía restaurada, y, como acontece siempre en este género de trabajos, usó metáforas viciosas, que eran también defectos propios de su tiempo. Hacia 1663 comenzó á escribir para el teatro. Su primera comedia, *The wild Gallant*, no halló gran acogida en el público. En 1664 publicó el primero de sus dramas en versos rimados, *The rival Ladies*, al que siguió *La reina de las Indias*, tragedia rimada, escrita en colaboración con Roberto Howard; *The Indian Emperor*, tragedia escrita en versos de la misma forma, apareció en 1667, y para decir que esta pieza venía á completar á la precedente Dryden distribuyó programas á la puerta de la sala de espectáculos, dando así comienzo á una costumbre luego muy generalizada. En dicha obra se halla la descripción de la *Noche*, elogiada con frecuencia, y que recuerda los trozos más notables de la antigüedad en este género. En 1667 publicó el *Annus mirabilis*, dirigido á Roberto Howard, con el que mantenía una polémica relativa á los dramas rimados. Su reputación crecía, y en 1668 sucedió Dryden á Guillermo Dávenan, como poeta laureado. Desde los días de Carlos I recibía anualmente el que poseía este empleo cien libras esterlinas y un tonel de vino de Jerez. En el mismo año imprimió Dryden su *Ensayo sobre la poesía dramática*, en el que compara los modelos griegos, franceses y del antiguo teatro inglés, unos con otros. En esta obra elogia á los franceses porque observaban las unidades, no complicaban la intriga, no mezclaban lo cómico con

lo patético y no multiplicaban los acontecimientos, procurando además no terminar las piezas con esas bruscas conversiones, esos cambios de voluntad inmotivados, tan comunes en el teatro inglés. Prefiere además la rima al verso libre usado por sus compatriotas. Dos nuevas obras dramáticas escribió Dryden en el año siguiente: una tragicomedia, *Secret Love or the maiden queen*, y una comedia, *Sir Martín Marr-all; La Tempestad*, fechada en 1670 y escrita en colaboración con Dávenant, es una modificación de la obra de Shakspeare. Por algún tiempo fué rival de Dryden otro poeta, Elkanah Settle. Los dos escritores se combatieron con violencia, pero el segundo era muy inferior á su antagonista. *An Evening's Love, or the mock astrologer*, pieza fechada en 1671, va precedida de un prólogo como los que Corneille y Racine, y aun el mismo Dryden, escribieron para muchas de sus composiciones dramáticas. *The Conquest of Granada by the Spaniards*, tragicomedia en dos partes (Londres, 1678), es una de las mejores producciones de Dryden; *The Spanish Friar* (1671), anterior á la abjuración del poeta, va dirigida contra los papistas; *Aureng-Zeb* (1676), escrita en versos rimados, es uno de los dramas en que su autor trabajó con más cuidado. *All for Love, or the world well lost* (1678), que tiene por premisa los amores de Antonio y Cleopatra, procura demostrar que el primero obró bien al perder el Imperio del mundo por la posesión de la reina de Egipto. *Don Sebastián* (1690) figurará siempre como una de las mejores producciones de este dramaturgo. *Love triunphant* (1694), última pieza de Dryden, tuvo igual infeliz acogida que la primera; esta larga carrera dramática contó algunos episodios interesantes. En efecto, Dryden fué parodiado con el nombre de Bayes en la comedia *The Rehearsal* (1671), atribuída á la colaboración de Butler, Clifford y el doctor Serat. Gentes pagadas por Róchester y la duquesa de Portsmouth dieron una paliza al poeta por suponerle autor de una obra titulada *An Essay on Satire*, en la que se creían difamados aquellos nobles, y que realmente no había sido escrita por Dryden. Se ha dicho, sin prueba alguna, que fué también apaleado por orden del duque de Búckingham. Cultivó Dryden otros géneros literarios y adquirió tal reputación que su nombre era pasaporte obligado de las obras ajenas. Así, insertó una *Vida de Polibio* al frente de la traducción de este historiador por Sheers; una *Vida de Luciano* y otra de *Plutarco* para que sirvieran de prefacios á otras tantas versiones de estos autores. Tradujo el primer libro de *Tácito*, y compuso en forma de prólogo (1680), para una traducción de las *Epístolas de Ovidio*, un *Discurso* sobre la manera de traducir. Llegó á la cima de su carrera literaria con la sátira *Absalón and Achitophel* (1681), dirigida contra la facción que reconocía por jefe al duque de Monmouth, y compuso otros muchos escritos de menor importancia. Escribió generalmente por un motivo personal, y pocas veces eligió esos grandes asuntos que interesan á los hombres de todos los tiempos. El acto más importante de su vida, su conversión al catolicismo, tuvo seguramente poco de sincero, aunque Walter Scott y Johnson, cuyas opiniones políticas y religiosas [illegible] en su dictamen, sostengan la opinión contraria. Macaulay afirma que Dryden [illegible] el catolicismo para salir de la miseria, y que el rey, en premio á su conversión, le [illegible] una pensión anual de cien libras esterlinas, [illegible] que defendiera en prosa y verso sus nuevas creencias. El [illegible] para confirmar su aserto, [illegible] que la pluma del poeta fué tan inmoral antes como después de su conversión. Dryden, en [illegible] de su vida, tradujo la [illegible], por [illegible]. Su nombre aparece también en la portada de la *Vida de San Francisco [illegible]*, escrita en inglés. Al mismo tiempo publicó un poema de controversia titulado [illegible] repre[illegible] y [illegible] pantera. El poema, á la verdad, vale muy poco, y su autor fué objeto de mil ataques y se vió puesto en ridículo. [illegible] de poeta laureado, [illegible] Dorset, autor de la [illegible] con una pensión anual [illegible] por el [illegible]. Para atender á las [illegible] de la vida Dryden hizo representar de [illegible] á 1694 su *Don Sebastian* y otros cuatro dramas. En 1693 había

traducido por completo á *Perseo* y los libros I, III, VI y XVI de las sátiras de Juvenal. Su última obra fué una colección de *fábulas*, compuesta en virtud de un contrato con su impresor, y por el que se comprometía á escribir diez mil versos mediante la suma de trescientas libras esterlinas. En este volumen se halla la famosa oda *A la fiesta de Santa Cecilia*, y una traducción del primer canto de *La Iliada*, como ensayo de una versión de todo el poema griego. Víctima de una parálisis en sus últimos días, padeció luego en las piernas una gangrena que le llevó al sepulcro. Una escena de desorden, suscitado por el hijo de lord Jefferies y algunos jóvenes locos, señaló y retardó, según cuentan, su enterramiento. El cadáver del poeta reposa hoy en Londres, en la abadía de Westminster. Sobre su tumba, por orden del duque de Búckingham, se colocó un mármol que contenía solamente esta inscripción: *Dryden*. Villemain juzga con un solo rasgo el talento dramático del poeta inglés en los siguientes términos: «Dryden, razonando con ingenio sobre los procedimientos del Arte y admirando con entusiasmo el genio de Shakspeare, parece no haber tenido el sentimiento de la naturalidad dramática, de la verdad de los caracteres que puede hallarse en todos los sistemas, en todas las formas de composición, y que animó con tanta frecuencia la admirable elegancia de Racine, como brilla en una poesía más inculta y ruda. Dryden es un fabricante de buenos versos, que los aplica donde puede, sin grandes concepciones, sin emociones profundas; carece de esa imaginación que inventa personajes, ó los resucita en conformidad con la Historia. Iba donde le llamaban los nombres sonoros y las grandes imágenes; Moctezuma, Cortés, la conquista de Granada, Don Sebastián. Pero todas las fisonomías que pone en escena son indistintas; en todas partes se halla la misma abundancia de metáforas, las mismas sentencias ligeras, sin nada que impresione ni conmueva.» Este juicio es acabado y completo. Las obras dramáticas de Dryden han sido publicadas por Congreve (Londres, 1786, 6 vol. en 8.°); las poéticas por Warton (Londres, 1811, 4 vol. en 8.°), y por Walter Scott todas las que escribió Dryden (Londres, 1808, 18 vol.).

DRYGALLEN: *Geog.* Municipio del círculo de Johannisburg, presidencia de Gumbinnen, provincia de la Prusia Oriental, Prusia; 4 500 habitantes. Sit. al E. N. E. de Johannisburg, en la frontera de Polonia. La mayoría de la población es polaca.

DRIPOOL: *Geog.* C. del condado de York, Inglaterra; 1 500 habits. Sit. muy cerca y al N. E. de Hull, á orillas del Humber.

DRY TORTUGAS Ó TORTUGAS KEYS: *Geog.* Grupo de islotes de coral que continúa y termina por el O., los arrecifes del estado de Florida, Estados Unidos. Pertenece al condado de Monroe; 300 habits.

DSAIDSAN. *Geog.* [illegible] prov. de Semipalatinsk, [illegible], Siberia; sit. en la frontera del Imperio chino, entre los [illegible] [illegible] valle, limitado al N. por el Gran Altai ó Ektag, y al S. por el [illegible] 600 m. de altura.

DSANSKAR [illegible] N.,

el Rupchu al E., el Spiti y el Chamba al S., y el Kichtavar al O., entre los 33 y 34° 30′ latitud N., y 80 y 81° 21′ longitud E. Le atraviesa de N. á S. el Dsanskar, que nace en las montañas al O. de Spiti, y desagua en el Sindh ó Indo, enfrente de Nimo. El centro del valle forma una llanura de tierra laborable que mide 128 kilómetros de S. E. á N. O. y 96 de S. O. á N. E. El clima es benigno, relativamente á la altura media del valle, que es de 3 660 m., lo que se debe á las elevadas montañas que circundan el país; por igual razón las lluvias son poco frecuentes, escaseando por esto la arboleda. El país se halla bien cultivado y tiene numerosas aldeas. Las principales son: Padam, en la confluencia del Dsanskar y su principal afluente occidental; Bardang, Kurcha, Phe, Dsangla. Los habitantes son de raza tibetana.

DSCHEHAN: *Biog.* [illegible] unión de Dschangir sucedió en el Imperio del mogol al famoso emperador Acbar (1556), y se distinguió, así como su compañero, por la protección que dispensó á la literatura indiana, señaladamente á los libros jurídicos, promoviendo colecciones de los comentarios de los cuerpos legales.

DSEDSI: *Geog.* C. de la prov. de Omi, Nipón, Japón; sit. al S. E. de Kioto, en el extremo S. del lago Biva, entre Otsu y el río Uyigava. Tiene un castillo sit. en la parte N., rodeado en parte por el lago de Oitz (lago Biva) y en parte por la c. Es una [illegible] construcción, adornada al estilo del país, con torres cuadradas de varios pisos. Este castillo es una formidable fortaleza y se encuentra apoyado por los inmediatos fuertes de Minakuchi y de Otsu.

DSER Abú, *el Ghifarita*: *Biog.* Compañero de Mahoma, y personaje muy estimado por el Profeta y los primeros califas por sus talentos y virtudes. Omar envióle á Siria á excitar á los ricos á que socorriesen á sus compatriotas pobres, y en Siria residió hasta que, habiendo tenido algunos disgustos con Moaguia, éste, después de haber intentado en vano perderle, le obligó á salir de allí. A pie, pues aunque Moaguia puso á su servicio, cumpliendo las órdenes de Osman, un camello, no quiso [illegible] en ocasión en que estaba departiendo con Cab el Ahbar, [illegible] habiendo recaído sobre las limosnas, hízose agria [illegible] y Abu Dser, por su propia vol[illegible] compañeros. El [illegible] el Creador. Su hija [illegible]

[illegible] fué hacia los peregrinos, y diri- [illegible] el primero de todos le dijo: «Aquí está la casa de Abú Dser el Ghifarita; [illegible] alto y esperad, que está moribundo y quiere que vosotros le enterréis.» Abdalláh entonces penetró en la casa, y viendo el cuerpo de Dser así abandonado, exclamó: «El Profeta lo había dicho: Abú Dser vivirá solo y morirá solo.» Luego entre todos lavaron y enterraron á Abú Dser, después de lo cual continuaron su camino. De regreso en Medina, contaron á Ozmán lo que les había sucedido, y este príncipe, que á pesar de todo amaba á Dser, lloró su muerte y amparó á su hija.»

DSIALOSDSISE: *Geog.* C. del círculo de Miekof, gobierno de Kielce, Polonia, Rusia; 4 500 habits. Sit. al E. de Miekof, á orillas de un pequeño afluente por la izquierda del Vistula.

DSUL ADSAR (ADD BEN ABRAHA): *Biog.* Rey del Yemen, sucesor de Africus, de quien parece fué hermano. Massudi cuenta que el sobrenombre de Dsul Adsar (hombre de los terrores), tuvo su origen en una aventura sorprendente que ocurrió á este príncipe en los límites del Yemen y de Hadranat, por donde se dirigía ganoso de conquistas, pues asegura que tropezó con gentes de exterior tan extraño que tenían el rostro en mitad del pecho, y fué tal el terror que se apoderó de él apenas las hubo visto, que emprendió la fuga arrastrando detrás de sí á todo el ejército. Sus soldados, que no habían visto los monstruos, que seguramente no vió tampoco el rey sino en sueños, llamáronle desde entonces el hombre de los terrores. Asegúrase que Dsul Adsar, que fué hijo de Dsulminar (Abraha), á consecuencia de una enfermedad quedó paralítico para siempre á poco de sucederle tamaña aventura, contando que no podría salir de su palacio; mas á pesar de esto parece seguro que el rey Cai Caus invadió su territorio, marchó contra él al frente de sus tropas, y él fué quien le venció, hizo prisionero y mandó arrojar en un pozo. Asimismo, los historiadores árabes le presentan á poco peleando con Nomán, que en socorro del prisionero había ido al Yemen con innumerables soldados. Nomán derrotó á Dsul Adsar y le obligó á entregar á Cai Caus. Dsul Adsar reinó veinticinco años.

– DSUL QARNAIN: *Biog.* Nombre bajo el cual es conocido en las historias orientales Alejandro Magno. Este, según Zabais, fué designado de tal manera por haber ido de un extremo á otro del mundo, puesto que *qarn* significa *cuerno*, y los extremos oriental y occidental eran llamados *cuernos* en aquel tiempo. Existe una tradición persa del héroe macedónico que no deja de ser curiosa. Según ella Alejandro no fué hijo de Filipo, sino de Bahmán, rey de Persia. Este soberano cuentan las historias que apenas subió al trono hizo una expedición á Grecia, y que su [illegible] para lograr la paz, le entregó á su hija por [illegible] Bahmán, después de haber pasado con ella una noche, volvióla á enviar á su padre, en cuyos Estados dió á luz un príncipe que fué Alejandro. Alejandro, según las mismas autoridades, no ignoraba su nacimiento ni los [illegible] que tenía á la corona persa, no siendo éste el menor de los motivos que tuvo para pelear contra Darío. Los preliminares de este hecho son asaz curiosos también. Alejandro dejó de pagar los tributos que sus antepasados habían pagado á los persas, entre los cuales se contaba un huevo de oro del tamaño del de un avestruz. Darío [illegible] y el griego [illegible] iamente que «el ave que ponía [illegible]» La [illegible] y la cólera del persa fueron grandes al conocer esta res- [illegible] de decir, al entregarle una y otras: «Tú eres un [illegible] los que de los [illegible]

variantes, transcrita como en las historias griegas; las diferencias más notables tienen cabida en la biografía de Darío según los orientales. VÉASE DARA.

DSU-NAFAR: *Biog.* Según los escritores orientales, fué un príncipe de los árabes que vivió casi en los tiempos de Mahoma. Su valor y destreza eran tan celebrados, que se decía que él solo era capaz de luchar con muchos y vencerlos. Según Tabasi, pertenecía á la casa de los himyaritas, señores del Yemen antes de que lo fueran los abisinios, y fué gran amigo de Abd-el-Motalib, el abuelo del seudo Profeta. Cuando el rey Abraha se dirigió á la Meca con el designio de destruir la Caaba, Dsu-Nafar, al frente de diez mil hombres, quiso cortarle el paso, y vencido por las fuerzas inmensamente superiores del abisinio, hecho prisionero, y viendo en peligro su vida, cuéntase que le dijo: «No me hagas matar, de lo cual no sacarías ninguna ventaja; guárdame, por el contrario, para que te sirva y te ayude en el logro de tus designios.» Accedió Abraha, y Dsu-Nafar, mitad en calidad de soldado, mitad en calidad de prisionero, siguió al hombre del elefante, como se llama en el Corán á Abraha. Llegados á la Meca, Abd-el-Motalib, sabedor de que Dsu-Nafar venía en el ejército enemigo, se presentó á hablarle y le pidió que interpusiera su influencia para que Abraha le recibiera en seguida. Súpolo Dsu-Nafar por medio de Onais, y sabido es cómo, habiendo hablado con Abd-el-Motalib, quedó el abisinio encantado de su persona y le dijo que le concedía la gracia que primero le pidiese. Pidió el abuelo de Mahoma que los abisinios le devolvieran doscientos camellos que le habían quitado; y como el rey se asombrase de que hubiese pedido tan pequeña cosa, cuando, á hacer valer la empeñada palabra podía haber logrado de él basta que se retiraran sin realizar sus intentos de destruir la Caaba, contestó: «Señor, los camellos son míos, la Caaba es de Dios y él cuidará de su sostenimiento.» Entonces Abraha dió orden de que avanzasen sus elefantes y que empezara la destrucción del templo. Sabida es la fábula del milagro obrado por Dios valiéndose de los pájaros ababiles que destruyeron el ejército abisinio; durante el pánico de los primeros instantes tanto Dsu-Nafar como los demás prisioneros del rey Abraha pudieron ponerse en salvo, hecho lo cual volvieron á reunirse con Abd-el-Motalib que estaba en la montaña de Tiham. Contaron al jefe de los coreixitas lo sucedido y le acompañaron hasta el templo. Este suceso, que es del que se habla en el capítulo IV del Corán, «El elefante», parece que tuvo lugar el mismo año de la venida al mundo de Mahoma.

– DSU NOWAS: *Biog.* Nombre tomado por Zora ben Asad al subir al trono de sus mayores. La historia de este príncipe, tal como la relatan Tabari y otros escritores árabes, es sumamente curiosa. Era el más pequeño de los tres hijos de Toba Asad; mas como Amrú, el segundo, hubiere asesinado á su hermano primogénito y muerto al poco tiempo de remordimiento, era Zora el único á heredar la corona del Yemen. Sin embargo, á la muerte de Amrú un miserable llamado Hainfe ben Ahin, aprovechándose de la niñez de Zora, apoderóse del trono. De Hainfe cuenta Tabari que era un hombre de costumbres licenciosas é infames, y que ningún joven podía en sus Estados casarse sin haber sido víctima de su lujuria. Cuenta que hacía que los condujesen á una habitación apartada, donde permanecían hasta cumplir sus deseos sin poder salir, pues mientras Hainfe no se asomaba á una ventana con un mondadientes en la mano, señal de haber conseguido su intento, tenían los guardianes de palacio orden de matar al que intentase salir. Un día el rey quiso abusar de Zora, á la sazón de quince años, y con tal objeto hizo que se le llevasen. Zora empezó por arrojarse á los pies de Hainfe, pidiéndole que le respetase siquiera en consideración á la sangre que corría por sus venas; mas como no lograse compadecer al malvado, sacando un cuchillo que llevaba oculto dióle con él la muerte. Encontróse entonces Zora encerrado con el cadáver de Hainfe, y [illegible] á la muerte que seguramente habían de darle en cuanto supieran lo [illegible] le dió los mejores resultados, y fué colocar el cuerpo del rey junto á la ventana en la misma disposición que solía [illegible] sus groseros apetitos; engañados los soldados no opusieron ningún obstáculo á la salida del joven, y cuando la muerte del tirano se supo, ya el príncipe, á la cabeza de un número considerable de parciales, se dirigía á atacar el palacio de Hainfe. Cedieron ante él las guardias, que no amaban tampoco á un príncipe tan miserable, y así subió al trono de su padre Zora, ó Dsu-Nowas, como le llaman más comúnmente sus biógrafos desde esta fecha. Dsu-Nowas fué un rey judío y uno de los judíos más fervientes de su época, y por tanto enemigo irreconciliable de los cristianos. Sabedor de que los habitantes de Nadjran eran cristianos, determinó obligarles á renunciar á sus creencias. Con tal objeto marchó contra ellos y se apoderó de su territorio, pero no pudo conseguir siquiera que su fe vacilase; entonces furioso mandó hacer una fosa, que llenó de materias combustibles ardiendo, y arrojar en ella á más de veinte mil personas, y después de destruir todas las iglesias, cruces y objetos del culto cristiano regresó al Yemen. Sucedió entonces que uno de los que se habían salvado de perecer en la fosa (de la cual se habla en el Corán, Zora LXXXV), llamado Dus, juró vengar tantas víctimas sacrificadas, y se presentó al emperador romano, el cual, no pudiendo por entonces abandonar sus Estados, le envió al rey abisinio, el cual, levantando un ejército de setenta mil hombres, le envió contra Dsu-Nowas. Supo éste lo que se preparaba y, considerando su ruina cierta si su astucia no le libraba de aquel peligro, mandó á los gobernadores y aliados instrucciones secretas, y con mil llaves que hizo fabricar y buena parte de sus tesoros cargados en asnos, marchó al encuentro del general cristiano Aryat con muy corto acompañamiento. Ya cerca de donde aquél estaba acampó y, enviándole mensajeros diciéndole que á corta distancia esperaba sus órdenes dispuesto á entregar sus tesoros y á sacrificarlo todo por obtener la paz, esperó la respuesta del general cristiano. Esta se hizo esperar algún tiempo, atendido que antes de obrar quería consultar á su soberano lo que debía hacer; mas habiendo opinado el príncipe que por lo pronto se apoderase de los tesoros de Dsu-Nowas, despachó á los yemenitas Aryat para que dijesen á su señor que estaba pronto á recibir sus tesoros y juramento de sumisión. Apenas recibió esta noticia presentóse Dsu-Nowas en el campamento abisinio y entregó lo que llevaba; y como el general se asombrase de que fuese tan menguado el trono de tan poderoso monarca, díjole que aquello en realidad no era más que una parte despreciable, estando el resto en diversas provincias de su Imperio y del de sus aliados; pero que, si él quería, fácil era apoderarse de todo (llevándole, como le llevaba, las llaves de los cofres en que estaban guardadas las riquezas) con sólo enviar algunas gentes en busca de ellos. Parecióle verdad lo dicho al cristiano, y, cegado por la codicia, dió en seguida orden á sus capitanes de que al frente de pequeños destacamentos fuesen á tomar posesión de los tesoros, con lo cual quedó su ejército reducido á menos de la mitad, dando ocasión á que, enemigos emboscados por Dsu-Nowas, lo destrozasen y, al mismo tiempo, que los enviados, al llegar á su destino, fuesen degollados por los mismos á quienes, juzgándoles inofensivos, iban en menguado número á desposeer de pretendidos tesoros. Aryat con muy corto número de los suyos, logró salvarse, y habiendo llevado al abisinio la noticia de su derrota por la astucia de Dsu-Novas, juntó aquél un ejército numeroso y á su cabeza pasó al Yemen. Entonces el rey de este país, comprendiendo que nada podía librarle de ejército tan numeroso, emprendió la fuga sobre su caballo favorito, pereciendo ahogado con el noble bruto en el mar, donde tuvo que penetrar huyendo del enemigo.

– DSU YEZÉN (ABÚ MORRA AL JYADH): *Biog.* Príncipe yemenita, descendiente de los antiguos Tobas. Cuenta Tabari que estaba casado con una mujer de tan excepcional hermosura, que no había otra que pudiese competir con ella en el mundo entero, y que, habiéndose prendado de ella el rey abisinio Abraha, señor á la sazón del Yemen, quitósela á Dsu-Yezén para casarse con ella. Separado aquél de su esposa por modo tan violento, hízosele imposible la vida en el Yemen por el desprecio de que era objeto, á pesar de no tener ninguna culpa en lo sucedido; así es que, deshaciéndose de cuanto tenía, salió de su

país natal con el designio de buscar auxiliares para la venganza que necesitaba tomar de Abraha si había de rehabilitarse ante los hombres. Con tal intento pasó primero á visitar al emperador romano, que parece lo era Heraclio; mas como éste le dijese que le era imposible hacer la guerra á un príncipe cristiano, como él, y además amigo suyo, pasó á Hira, donde residía Nomán, hijo de Munddir rey de los árabes y vasallo del poderoso Anuxirguán. Nomán, que era algo pariente suyo, recibióle con los brazos abiertos, y enterado de sus desgracias y de que pensaba ir á pedir auxilio á Anuxirguán, aconsejóle esperase un mes, en cuyo caso le acompañaría á la corte de aquél y apoyaría con toda su fuerza sus súplicas. Aceptó Dsu Yezén, y llegado el término señalado marchó con su amigo á la corte del rey persa. Entonces, cumpliendo lo prometido, contó Nomán las desgracias de Dsu á su soberano, y éste recibió en audiencia á aquél. Cuando Dsu Yezén estuvo ante Anuxirguán, mandóle éste que se sentase y le contase sus penas; mas Dsu, arrodillándose en el suelo sin querer dejar tal postura, contó sus desdichas en esta forma: «Yo soy un hombre de una familia en cuyo poder ha estado el trono del Yemen; los abisinios, que han venido á despojarnos de lo que nos pertenecía, nos afligen desde hace más de cincuenta años de mil maneras; la vergüenza me impide decir hasta qué punto hemos sido ofendidos; yo he venido á tí, oh rey, para que me auxilies á arrojar á nuestros tiranos del país de nuestros padres; si lo haces, nosotros nos uniremos á la Persia, y tu imperio llegará hasta el extremo Oriente; yo y todos los míos seremos tus esclavos y consideraremos el socorro que nos hayas prestado como una limosna.» Cuando Dsu terminó, Anuxirguán, conmovido por sus palabras y por su aspecto (Dsu había ya llegado á la vejez), trató de hacerle comprender que era imposible que aventurase un ejército en países lejanos, pidiéndole desistiera de su venganza y viviera á su lado convencido de que le trataría como á un igual; y para dar mayor valor á sus promesas, abrazóle, hízole vestir ricos ropajes, y le entregó diez mil dirhems. Pareció convenir en ello Dsu, mas apenas salió del palacio arrojó al suelo las monedas diseminándolas por todos lados, conducta que, sabida por el rey persa, obligó á éste á llamarle y pedirle le explicase su extraña acción. «Rey, contestó Dsu, si he tirado tus dirhems al pueblo, ha sido para demostrar mi alegría de haber tenido el placer de verte; por lo demás, en el país del cual vengo hay tanto oro, que no te debe extrañar que hagamos tan poco caso de él.» Asombrado el rey de esta respuesta, prometió entonces el auxilio que Dsu le había pedido; mas el desdichado expatriado murió al cabo de diez años de estar en Persia, sin haber logrado ver cumplidos sus deseos.

DSUNGARIA: *Geog.* País del Asia central entre la Siberia, la Mogolia propia, la Pequeña Bujaria, el Turquestán y la estepa de los kirguises. Hablando propiamente debería pronunciarse *Xungaria*; pero la forma usual es la que nos ha servido para encabezar este artículo.

Más bien que división geográfica, la Dsungaria es una expresión etnográfica a la que es muy difícil señalar límites precisos. Considerándola, sin embargo, los geógrafos limitada de los montes Tian-Chan por el O., del Altai por el N. O. y de las montañas que rodean las fuentes del Orkon y del Selenga por el E. De E. á O. la extensión de la Dsungaria puede calcularse en 1 800 kms., y de N. á S. en 800.

La superficie de todo este vasto [illegible] presenta gran variedad de aspectos. La parte [illegible] tal, que pertenece todavía á la [illegible] ó á sus estepas del N. O., [illegible] dental, por el contrario, [illegible] hacia el Sir Daria y la depresión [illegible], la cual comunica la meseta central por una [illegible] que se abre entre los montes Altai y Tian-Chan, y por la cual se han lanzado los pueblos orientales á la invasión del Occidente. Pudiéramos llamar á esta brecha camino de las emigraciones.

La Dsungaria presenta los [illegible] fisicos que todos los demás [illegible] del centro de Asia. En vez de [illegible], [illegible] por un suelo inclinado, á una [illegible], presenta gran número de cavidades [illegible] interiores. La principal [illegible] verdadero lago conocido de los geógrafos con el nombre de Baljach, y cuya longitud es de 150 kilómetros. A pesar de estas dimensiones la masa de aguas contenida en dicha cavidad es pequeña á consecuencia de su escasa profundidad, que en pocas partes excede de 140 metros. Vienen después el Issik-Kul, el Ala-Kul, el Dsaisan, el Kidsilbach-Kul, el Kidsilbach-Tuz, el Ayair-Noor, el Yke-Aral, el Kara-Udsi, el Durga-Noor y el Ubsa-Noor. Junto á la frontera de Siberia extiéndese el Kougall, lago de 100 kilómetros de longitud que pertenece á la cuenca del Selenga, hacia el cual envía sus aguas.

Son innumerables los otros lagos de menor importancia, y se ha hecho una detenida enumeración de los principales para dar idea más justa de la conformación singular de esta parte del Asia. Desde el punto de vista del conocimiento geográfico, se pueden distinguir dos Dsungarias: la Dsungaria rusa, explorada por numerosos viajeros y conocida con bastante exactitud, y la Dsungaria china, poco explorada. La primera forma una especie de vasto anfiteatro abierto hacia el N. O. La parte N. E. está formada por la cadena fronteriza del Tarbagatai; la oriental por los montes Barlik y el Ala-Tau; la meridional y la del S. O. por la gran cadena del Tian-Chan ó Montañas Celestes, que constituyen la cordillera más elevada de toda esta región. Al O., es decir, hacia las estepas kirguises, está limitada por el Baljach. A partir de este gran lago, y en dirección á las montañas del E. y del S., la Dsungaria presenta tres regiones superpuestas y que pueden denominarse: *Región baja*, que comprende los lagos y las estepas del O. y N.; *Región media*, ó de los valles inferiores y terrenos cultivables, y *Región alpestre*, al E. y al S.

La región baja está caracterizada por una serie de lagos que se extienden en semicírculo del S. O. al N. E., y que forman una especie de foso natural á la entrada del anfiteatro. Ya queda dicho que el mayor de estos lagos es el Baljach, al que los kirguises llaman Tenguiz, esto es, mar. Al E. de la extremidad N. E. del Baljach se halla el Sisik-Kul, lago de mediana extensión, distante del anterior 100 kms. A 27 kms. del Sisik-Kul, en dirección del S. O., se halla el Ala-Kul, cuya longitud máxima es de 59 kilómetros y la anchura de 12. Las aguas de este lago son salobres como las del Baljach. Sus orillas son bajas, pantanosas y están [illegible] de cañaverales, y su mayor profundidad es de 21 á 25 metros. Una de las [illegible] de este lago es que sus aguas aumentan durante cierto número de años y decrecen durante otros períodos. No hace mucho veíanse tres ó cuatro caminos naturales que lo cruzaban en el sentido de su anchura. En la actualidad [illegible] en seco uno de estos caminos. A [illegible] al S. E. de la extremidad meridional del Ala-Kul, y rodeado de un vasto [illegible] de montañas, se encuentran el Issik-Kul, el [illegible] todos los de la serie que se enumera después del Baljach. De E. á O. mide más de 200 kilómetros, y su anchura [illegible] [illegible] lo han descrito completamente. Todos estos lagos [illegible] tiga la vista y el espíritu. Todo el espacio com[illegible] [illegible] ocupa lo que pudiérase llama [illegible]

pa, los estribos avanzados de las grandes cadenas y la parte inferior de los valles comprendidos entre éstas.

En otro tiempo fué sin duda mucho más poblada que en la actualidad, y de ello dan testimonio numerosos productos de la industria de sus habitantes, tales como caminos, canales de riego medio obstruídos en la actualidad, etc. Los habitantes actuales podrían extender mucho la zona cultivable utilizando este canal antiguo, para lo cual no sería necesario realizar obras muy considerables.

La región superior ó de las altas montañas es, como su nombre indica, completamente alpestre por su estructura, aspecto y vegetación.

M. Vivién de Saint-Martín la describe como presentando numerosas analogías con los Alpes. Los bosques, dice, los pastos y las mieses se suceden en el mismo orden y casi á la misma altitud. Los valles se presentan sucediéndose de la misma manera y terminando en glaciares ó en puertos. Dominan las rocas graníticas, la sienita y el pórfido; contienen carbón de piedra y minerales de plomo, y de cobre mezclado con plata, cuya riqueza no puede ser utilizada en mucho tiempo todavía. Muchos valles conducen á puertos accesibles, que son en estas cadenas más numerosos que los del Belur y que en otras montañas más meridionales. A causa de esto el [illegible] altas mesetas y el Turquestán y en otras direc[illegible] gar. El viajero ruso Prjevalsky, cuyos importantísimos viajes al Asia central son tan conocidos, ha dejado una descripción breve, pero exacta, de la Dsungaria perteneciente al Imperio chino que merece el nombre del Desierto. La región occidental del E. presenta montañas elevadas y al mismo tiempo depresiones muy notables, entre las cuales debe mencionarse en primer término el Ebi-Noor, situado en la extremidad oriental del Ala-Tau, y que se halla á 210 metros sobre el nivel del mar. Tal vez no se halla en todo el centro del Asia región alguna tan baja como ésta. Las partes N. y E. del De[illegible] al O., y especialmente al N. E., predomina el [illegible] salinas. El *loess*, designado por los chinos con el [illegible] nuda y cal carbonatada; por lo general es poroso [illegible] esta época del año, los [illegible]

lagos disminuyen de extensión, y en los inmensos cañaverales de sus orillas habitan millones de insectos que hacen imposible la residencia del hombre. «En general el clima de esta región, dice Prjevalsky, se distingue por una sequedad extrema y por un violento contraste entre los calores del verano y los fríos del invierno. El otoño es la mejor estación; durante ella el sol se conserva casi siempre puro y sereno y los calores son más tolerables. El 11 de octubre á la una de la tarde el termómetro marcaba 15°, y el 23 del mismo mes al amanecer, después de una regular nevada, 26° 2. En diciembre, del 5 al 10, el mercurio se helaba todas las noches en nuestros instrumentos. La primavera empieza muy pronto. En el mes de abril he visto el termómetro á 27° 2. En verano los calores son tórridos, pero llueve algunas veces. Una particularidad característica del clima de Dsungaria y de toda el Asia comprendida entre la Siberia y el Himalaya es las violencias de las tempestades de primavera; éstas proceden casi siempre del O. ó del N.E. Algunas veces hay tempestades en invierno, pocas en verano, y casi ninguna en otoño. La hora en que son más frecuentes varía entre diez y once de la mañana. Pocas estallan después de mediodía y no se calman hasta la puesta de sol. Tal es la intensidad del viento durante estas tempestades, que el aire se llena de nubes de arena y de polvo que ciegan y ahogan á los viajeros y oscurecen el sol.

»La vegetación presenta caracteres propios de tal clima. Claro es que no pueden vivir en Dsungaria plantas sensibles al frío. La flora natural de la región media es muy semejante á la de la Siberia al S.O. y á la de la Europa central al S. Encuéntranse en estado salvaje el manzano, el peral y el albaricoquero, los cuales producen abundantes cosechas. La flora del desierto, dice Prjevalsky, es muy pobre y apenas difiere de la de las localidades más agrestes del Cobi. En la región oriental que cubre la parte occidental la vegetación es menos abundante que en ninguna otra, pero los árboles son desconocidos en todo el Desierto. El más abundante de los arbustos es el saksaul. Viene después el *Ephedra* y el *Reamuria sangavica*. Estas dos últimas plantas prefieren el suelo en que domina el *lœss*. Entre las hierbas se encuentra principalmente el ajenjo y una pequeña gramínea cuya especie no ha podido ser determinada. Añádase á las plantas citadas el jarnik *(Nitraria Scholeri)*, la falsa [illegible] *([illegible] pigmea)* y el *Dyrisum (Lasiagrostis splendens)* y se tendrá una idea de la vegetación del Desierto. El saksaul *(Haloxylon ammodendron)* pertenece á la familia de las plantas salinas y se presenta unas veces formando matorrales y otras en forma de árboles hasta de cuatro metros de altura, y cuyo tronco tiene al nivel del suelo de seis á nueve pulgadas de circunferencia. Pero estas dimensiones son poco vulgares. Crecen principalmente en las arenas donde forman grupos aislados. Al lado de individuos en la plenitud de la vida encuéntranse otros ya secos, de suerte que un bosque de saksauls nada tiene de agradable aun después de [illegible] por el Desierto. Esta planta es [illegible] para los nómadas, porque suministra á los camellos una alimentación excelente y á los hombres un buen combustible. [illegible] y [illegible] son pequeñas y amarillas; su simiente, también pequeña, achatada y [illegible] completa en los [illegible] septiembre.

[illegible] viven lobos y zorros [illegible] [illegible] [illegible] llamado [illegible] y por los kirguises [illegible]*chi*, vive en la misma región que el saksaul y [illegible]

Cada año brotan de su base nuevos retoños y el [illegible] ella sombreros; los kirguises esteras, con las que cubren el suelo de sus tiendas, y los mogoles la [illegible]. La fauna del Desierto es casi [illegible]

[illegible] y [illegible] en él, aparte de los animales domésticos, sino trece especies de mamíferos: el Dzeiran *(Antilope subgutturosa)*, el antílope *Saiga*, la ardilla, el camello salvaje, el dgiguetai *(Asinus hemionus)*, el julan *(Asinus onager)* y el caballo salvaje *(Equus Prjevalskii)*. El mismo viajero encontró diez especies de aves sedentarias, de las cuales las más numerosas son el bulduru *(Syrrhaptus paradoxus)*, que se encuentra en todos los desiertos del Asia central, el grajo del saksaul, la alondra y el cuervo. En los lagos de la Dsungaria rusa abundan mucho los peces pequeños y en los cañaverales de sus márgenes habitan legiones innumerables de aves acuáticas de toda especie, así como también jabalíes, á cuya caza se dedican con entusiasmo los cosacos; pero en las aguas del desierto no vió el viajero ruso tantas veces citado un solo pez. Los batracios y reptiles no estaban representados sino por dos especies de lagartos.

En las estepas de Ili y otras partes de la Dsungaria rusa abundan los tarantales, serpientes y tortugas. En la zona media y de las altas montañas se encuentra el maral, especie de ciervo, el algal ó carnero salvaje y el lobo de los Alpes, muy temido de los habitantes, así como también muchos antílopes. De cuando en cuando aparece en las estepas algún que otro tigre. En las regiones superiores habitan el oso y la marmota. El individuo más interesante de la Dsungaria es, sin duda, el caballo salvaje *(Equus Prjevalskii)*, que forma la transición entre los asnos y los caballos domésticos, y del cual existe únicamente un ejemplar en el Museo de San Petersburgo. El *Equus Prjevalskii* es generalmente de pequeña alzada y tiene la cabeza grande con orejas menos largas que las del asno. Sus crines son cortas, erizadas, de color oscuro, y la cola está desnuda de pelos, menos en la parte superior en la que se ven algunos muy negros. El color de este animal es ceniciento, menos el vientre que es blanco; la cabeza ligeramente rojiza y el hocico blanco. En invierno se viste de pelo más negro y ligeramente ondulado. Las piernas delanteras son blancas en la parte anterior y cenicientas en la superior; las rodillas negras y los cascos redondos y muy anchos. Los kirguises llaman á este animal *Kertag* y los mogoles *Tage*. Habita las partes más agrestes y solitarias del desierto y se le encuentra en grupos de quince ó veinte individuos que aparecen dirigidos por un viejo macho. El kertag es muy desconfiado y se distingue por la finura de su olfato, su oído y su vista, tres sentidos que se encuentran en él extraordinariamente desarrollados.

Otro de los resultados importantes del viaje de Prjevalsky fué el descubrimiento del camello salvaje *(Camelus bactrianus ferus)*, del que por primera vez habló Marco Polo, y cuya existencia era puesta en duda.

La población de los dsúngaros es muy poco numerosa, como ocurre en casi todos los países cuyos habitantes se dedican á la vida pastoril. Los dsúngaros, gran tribu mogola que dió su nombre á esta región, no ocupan hoy sino una pequeña parte de ella. A su lado viven tribus que tienen entre sí parentesco más ó menos lejano. En la Dsungaria rusa no queda un solo dsúngaro. La población la componen casi exclusivamente los kirguises mezclados con cosacos y rusos en los fuertes y aldeas, formando un total de 200 000 almas. A estos elementos debe añadirse algunos comerciantes siberianos, de raza rusa como es consiguiente; tártaros de Kazán y de Astraján y tártaros de los janatos que se dedican al comercio. Los kirguises y los dsúngaros rusos pertenecen á la Grande y Media horda. En la región transilvana habitan los burutes ó kirguises de las montañas, llamados también por sus vecinos kirguises negros *(kara-kirguises)*, de costumbres bárbaras y dados al pillaje. En la Dsungaria china constituyen la masa de la población los dsúngaros, los torgots y los jalkas, juntamente con muchos chinos deportados por su gobierno á estos países, algunos [illegible] y no pocos [illegible], dauns y [illegible]. Los [illegible] musulmanes, que recientemente han sostenido una larga guerra contra las autoridades chinas, forman también un grupo numeroso de población. En la cuenca del Kems, esto es, en la frontera siberiana de la provincia del Ienisseisk, habitan tribus de sangre samoyeda y turca mezcladas.

Hist. — La historia de la Dsungaria presenta interés excepcional. Ya queda dicho que por la ancha cresta que se extiende desde los últimos estribos del Tian-Chan, hasta el sistema altaico, se han dirigido los pueblos que de Asia han pasado á Europa. Encuéntranse, pues, en esta región del planeta elementos importantísimos para resolver los más intrincados problemas filológicos y etnográficos que hoy preocupan á la ciencia histórica. En los tiempos antiguos, en época muy anterior á la era cristiana, habitaba la Dsungaria un pueblo numeroso, llamado Ussun, en los anales chinos. Según de éstos se desprende, distinguíanse de los mogoles en que tenían el cabello y la barba de color rubio rojo y los ojos azules ó de un azul verdoso. Era tan raro entre ellos el cabello negro, que se tenía por mal agüero el poseerlo de este color. Estas indicaciones de los autores chinos han dado mucho que pensar y escribir á Klaproth, Remusat y otros orientalistas, los cuales se han esforzado por probar que los ussun eran un pueblo de raza rubia, perteneciente á la gran familia indo-europea.

Posteriores investigaciones han puesto en evidencia el error de aquellos sabios. El pueblo de cabellos rojos y no rubios que los chinos designaron con el nombre de *ussun*, pertenecía, no á la familia aria, sino á la raza finia, y esto se comprueba, no sólo por el país que ocupaban y por el tipo (pues los finios son una raza de cabellos rojos y tienen su origen en la región altaica), sino por hechos averiguados recientemente. Los datos reunidos por Levchin en su *Descripción de las hordas y estepas de los kirguises*, nos han dado á conocer que la Grande horda se componía en su origen de las razas usum, tulatay y sargan, y otros adquiridos con posterioridad por Semenof revelan que los kirguises de la Grande horda se llaman á sí propios ussun. Este pueblo habita hoy precisamente el centro del país ocupado por los ussun de los antiguos chinos, y aunque los kirguises se hayan mezclado mucho con los pueblos mogoles, el citado Semenof ha encontrado entre ellos muchos individuos de barba ó cabello rubio y rojo, de un verde claro. Además, este pueblo no ha abandonado su idioma nativo, que pertenece al grupo de las lenguas turcas.

Como queda dicho, la Dsungaria estaba habitada por los ussun, los cuales vivieron unidos con los Yue-ti al O. del curso superior del Hoang-ho. Cuando los turcos hiung-nu, que acampaban al N. de la China, dispersaron á los yue-ti el año 165 antes de nuestra era, la mayor parte de éstos marcharon hacia Occidente y se establecieron al N. de los montes Tian-Xan ó sea en la actual Dsungaria. Siguiéronles los ussun, que se apoderaron del país, y preponderaron en él hasta fines del siglo VI en que fué invadido por tribus turcas, sustituídas en el siglo XIII por tribus mogolas y eleutas que acamparon en las márgenes del Ili, á imitación de los turcos que les habían precedido. La enemistad de dos príncipes eleutas, que eran hermanos, hizo que se separaran los dsúngaros, recibiendo entonces su nombre actual, que significa *mano izquierda* porque habitaban á la izquierda ó al N. del Tibet.

Sus jefes pertenecían á la familia de los tsoros, cuyo fundador fué Bojan, y cuyo individuo más importante vivía á principios del siglo XVII con el nombre de Jara-Jula. Al nacer este príncipe los eleutas dsúngaros se hallaban todavía bajo la dominación de los mogoles y les pagaban tributos. Jara-Jula se sublevó contra ellos, pero fué vencido y tuvo que huir en 1619 á Siberia, en donde pidió socorro á los rusos. Algunos años después un héroe llamado Kah derrotó á los mogoles y libró á los eleutas. La guerra entre ambos pueblos duró mucho en el Tian-Chan, esto es, en la Dsungaria actual, debiéndose la paz á la mediación de los lamas. Jara-Jula murió en 1635, sucediéndole su hijo Batur, que recibió el nombre de Dalai-Lama y el título de Jou-Taidzi ó príncipe Cisne. Venció á los mogoles y kirguises, y llegó á ser muy poderoso. Su hijo Sengghe le sucedió en 1665 y fué asesinado en 1671 por sus hermanos menores Chechen y Batur, que proclamaron á otro hermano llamado Galdan. Este se había hecho lama, llevaba el título de Kutuktú, y vivía en el Tibet. El Dalai-Lama le concedió la necesaria dispensa y le confirió el título de Bochiktu-Jan.

Venció y sometió á su dominio á los pueblos vecinos y á todas las tribus eleutas. Se apoderó en 1680 de Yarkand y Kachgar y de otras ciu-

dades de la pequeña Bulgaria, haciendo una guerra de exterminio á los mongoles jaljas. Reducidos éstos á la última extremidad, se sometieron al emperador de la China y le pidieron socorro contra Galdan.

En la primera parte de la campaña (1689) la fortuna no se mostró muy favorable á los ejércitos chinos, pero en 1694 Galdan fué completamente derrotado y obligado á huir. Su sobrino Sevang-Arabtam, que había quedado en Dsungaria durante su campaña contra los jaljas, se sublevó y se proclamó jan. Galdan murió al poco tiempo. Sevang y su hijo y sucesor Galdan-Sevang continuaron la guerra contra los chinos y mogoles con bastante fortuna, pero á la muerte del último, ocurrida en 1745, comenzó la decadencia del reino de Dsungaria. Su hijo Sevang-Dordsinamdjal declaró la guerra en 1750 á su hermano natural Lama-Darja, el cual le venció, le hizo prisionero y le mandó desterrado á Bujaria después de haberle hecho sacar los ojos. El vencedor se apoderó del trono y fué reconocido como Jan-Taidsi por el Dalai-Lama; pero Davatsi, príncipe de su familia, le atacó y dió muerte. Este Davatsi se indispuso con Amurzana, príncipe de los Joit, el cual se unió á los chinos para combatirle. Davatsi fué derrotado en 1754 y conducido á Pekín, donde el emperador Kien-Lung le recibió afablemente. Amurzana se sublevó contra los chinos, dió muerte á las tropas que se hallaban en Dsungaria de guarnición, y se hizo proclamar jan independiente. El emperador envió contra él un ejército formidable, el cual dió muerte á más de un millón de eleutas. Los dsúngaros fueron casi totalmente destruídos y dispersos, excepción hecha de algunas tribus que no habían secundado la revuelta de Amurzana. Este huyó á Rusia, donde murió poco después. Desde entonces (1756), la Dsungaria quedó incorporada á China. A poco de conquistado este país el emperador Kien-Lung encargó á dos de los misioneros de Pekín, los Padres Félix d'Aroc y Hallerstein, de trazar un mapa de las provincias nuevamente sometidas, de la misma manera que otros misioneros astrónomos habían trazado cincuenta años antes los de China y Tartaria. La descripción de las nuevas provincias, comprendiendo una parte de la Dsungaria rusa actual y de las regiones colonizadas del territorio más oriental, ha sido traducida del chino por Julién y publicada en el *Journal Asiatique*. Durante setenta y cinco años no sufrió alteración alguna el estado del país. En 1831 una parte de la Gran horda, acampada, como ya se ha dicho, en la parte occidental de la Dsungaria rusa, entre el lago Balash y los montes Tian-Chian, se sometió á Rusia. Los nuevos ocupantes fundaron la ciudad de Sergiopol, al S. de Semipalatinsk. Diez años más tarde la ocupación rusa se extendió á una de las mejores partes del antiguo territorio dsúngaro, es decir, á la región que se designa con el nombre de Siete Ríos. Cinco años después de la ocupación, los rusos fundaron, con el nombre de Kopal, una nueva ciudad á 275 kilómetros al S. de Sergiopol. El coronel ruso Kovalevski creó en Kuldyor, capital de la Dsungaria china, en 1851, una factoría, concluyendo con el gobierno chino un tratado de comercio. Dos años más tarde, esto es, en 1853, la ocupación rusa se extendió hasta el Issik-Kul y todo el país de los Siete Ríos hasta el Tian-Chan formaba parte oficial del territorio ruso. En 1867 la nueva provincia fué incorporada al gobierno del Turquestán, y se fijó por medio de un tratado la frontera ruso-china; pero la invasión rusa no por eso se ha detenido. Manifestaciones hostiles de los chinos provocaron en 1871 la ocupación de Kuldya, si bien posteriormente fué esta ciudad devuelta á la China. La parte de la Dsungaria [illegible] aún pertenece á esta nación [illegible] Tian-Chan [illegible] En 1864 las poblaciones [illegible] del Tian-Chan [illegible] se sublevaron y expulsaron del país á las tropas del Celeste Imperio. Pero [illegible] exacciones cometieron que provocaron [illegible] el levantamiento de otras tribus, con [illegible] se alzaron los chinos, restableciendo el año 1867 la autoridad de la corte de Pekín.

A principios del siglo actual el país de que se trata era casi desconocido. De él apenas se había lo consignado en los trabajos que anteriormente se citan y de algunos otros autores chinos. Pero estos libros permanecieron [illegible] ignorados hasta que los tradujo el archimandrita ruso Jacinto Bichurin, Klaproth, Julién y otros. La primera exploración seria del país fué la del naturalista ruso Siebers, que en 1793 penetró en el Tarbagatai. En 1811 el intérprete Putimstef consiguió visitar las ciudades de Kulya y Chuguchak, que eran las dos poblaciones comerciales más importantes de la Dsungaria.

La relación de su viaje contiene noticias de mucho interés. Cuando en 1831 la Gran horda kirguís se sometió al tsar, la atención del gobierno ruso se fijó esta parte de Asia. A poco de realizado este hecho vió la luz el libro titulado *Descripción de la Dsungaria y del Turquestán*, por el P. J. Bichurin. En 1834 exploró las márgenes del Baljach el astrónomo Federof, el cual determinó su latitud y penetró hasta el lago Dsaisan y el Tarbagatai. De 1840 á 1842 Schrenk y Karelin ampliaron las exploraciones de Feredof, y en 1844 la sumisión de la Gran horda kaizak permitió al gobierno ruso hacer efectiva la ocupación del país. En 1852 una expedición trató de completar el reconocimiento del Baljach, pero la actitud hostil de los burutas obligó á Rusia á ocupar la región comprendida entre el Ili y el Ala-Tau. La ocupación se verificó en 1853 á 1854, y las tribus hostiles se sometieron ó emigraron. La bandera rusa llegó así hasta el Issik-Kul. En 1856 la Sociedad rusa de Geografía organizó una expedición para la exploración científica de los nuevos territorios, confiando su dirección á Lemenof. Este consagró el otoño de 1856 y parte del año 57 á la exploración del Ili y del Tian-Chan. Dos años después la expedición de Golubef determinó gran número de posiciones astronómicas, de suerte que hoy se poseen mapas de la región de los Siete Ríos tan completos y exactos como los de cualquiera otra parte del Imperio ruso.

Las expediciones de Prjevalsky han completado el reconocimiento de la Dsungaria, especialmente en la parte que corresponde á la China.

DSUSIO: *Geog.* V. IDSU.

DUA: f. ant. Especie de servicio ó servidumbre personal.

DUABAS POBLADO: *Geog.* Caserío en el ayuntamiento y p. j. de Baracoa, prov. de Santiago de Cuba.

DUABO: *Geog.* Río de Cuba en el part. de Baracoa; baja faldeando la sierra del Yunque, [illegible] puerto de Baracoa, no lejos y al N. de la punta de Sotavento.

DUACA: *Geog.* Municip. del dist. Barquisimeto, est. Lara, Venezuela; 11 068 habits. distribuídos entre el pueblo cabecera y los vecindarios y sitios siguientes: Susana, Encal, Onoto, Moroturitu, Vega de los Chipes, La Palma, Las Veras, Buenavista, El Guamal, Tinajitas, Guayguayure, La Zarza, Palonegro, La Legua, Batatalito, Quemados, La Fundación, Boca de Tarana, El Oso, Boca de Puipa, El Pegón, Las filas de Berrogordo, Papelón, Picure, Campo Alegre, Batatal, Agua Colorada, Tacarigua, Aguaviva, Cerrogordo, El Toro, El Mosquito, Jumaque-[illegible] Chucos, Pererapa, Cúcuta, Purgatorio, Campo-[illegible] Abajo, Camburitos, El Banqueo, Las Cazuelas, [illegible] Jaranitas, Otrolado, El Guayabo, Soledad de los Chipes, [illegible] Chipes, La Vega, El Burro, Punta Brava, El Caño, Limoncito, El Vigía, El Peajo, Divoral, [illegible] en 1710 [illegible] San Juan [illegible] al N. O. de la [illegible] chena y Villavanca los pueblos [illegible] Santa

R[illegible]sa y Yaritagua; Duaca cuenta hoy 852 habitantes.

DUAIR: [illegible] Gran tribu de la prov. de Orán, Argelia, sit. en las orillas occidentales del gran lago Salado de Orán; fué adicta á Francia desde los primeros días de la conquista, y su jefe era el famoso general Mustafá-ben-Ismael, muerto en servicio de los franceses, cerca de Zamora, en un combate contra los árabes del partido de [illegible] en la prov. de Argel.

DUAL (del lat. [illegible]): adj. *Gram.* V. NÚMERO DUAL.

– **DUAL:** m. CORTADOR, diente incisivo.

DUALEZ: *Geog.* Lugar en el ayunt. y p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 37 edifs.

DUALIDAD (del lat. *duālĭtas*): f. Condición de reunir dos caracteres distintos una misma persona ó cosa.

> [illegible] dad en la triplicidad.
>
> [illegible]

– **DUALIDAD:** *Quím.* Facultad que tienen algunos cuerpos de cristalizar, según las circunstancias, en dos figuras geométricas diferentes.

DUALINA [illegible] *Quím.* explosivo, que también se conoce con el nombre impropio de *piroxilina*, y que consiste en una mezcla de 50 por 100 de nitroglicerina con aserrín de maderas finas, tratado por el ácido nítrico, en las proporciones de 30 del primero por 20 de nitrato de plata.

La dualina es una masa amarilla de 1,02 de densidad, poco sensible á la acción del choque y perniciosa á la respiración, por los gases creados en la explosión, los cuales son ácido carbónico, [illegible] alguno apreciable. De imposible descomposición [illegible] aire libre con los medios ordinarios, sin detonación, dejando entonces un pequeño resto de la ceniza del aserrín; pero encerrada la masa en un fuerte recipiente ó comprimida con buen atraque, estalla por la inflamación de un fulminante, que ha de ser poderoso si el atraque fuese sólo de arena suelta ó agua.

[illegible] cargas de proyectiles huecos, parece inalterable al frío ordinario, y debe disponerse en cartuchos [illegible] nos; pues no siendo bien absorbida la nitroglicerina [illegible]

[illegible] familia de precárdidos. Se distingue por presen-[illegible]

DUALISMO [illegible] de otro.

[illegible] nos.

[illegible] lo examina [illegible] aun antes de [illegible]

griega el concepto de la identidad (germen de todo panteísmo), ha sentido realmente, y concebido de modo necesario, la razón de todos los tiempos, al lado de la identidad, ó subordinado á ella el concepto de lo vario y de lo distinto. El problema, pues, se reproduce de modo indefinido á través de los tiempos, sin que la anhelada solución se obtenga, siquiera en sus renovaciones parciales el problema agrande y á la vez precise y fije su propio alcance. El dualismo ha sido cosmogónico en el Oriente (Ormuz y Arihmán), reconociendo dos principios en el mundo. A él sólo se podía oponer la concepción panteísta. En Grecia el dualismo fué metafísico y no admitía otra solución en contra que la filosofía de identidad, en su último término panteísta también. Es el dualismo místico y moral en la civilización cristiano-europea, y es, al menos en la apariencia, anticientífico en el pensamiento contemporáneo, que le opone la teoría del monismo (V. MONISMO) ó del unitarismo. Si el problema abraza en toda su amplia extensión, efecto del desarrollo adquirido en el transcurso del tiempo, los distintos órdenes de la realidad, es en primer término problema real, cosmológico y, en definitiva, metafísico y ontológico contra todas las protestas formuladas por el positivismo empírico, hoy en boga. Aunque con apariencias modestas y de severa circunspección quiera reducirse el problema, según le formula el positivismo reinante, á determinar ó señalar el coeficiente *fisiológico* de los fenómenos *psíquicos*, otra vez la dificultad inherente al problema surge, cuando se pregunta de dónde y cómo procede el impulso fenomenal, cuál es el término primero y cuál el subordinado. Y aun cuando se intentara (como en parte lo han ensayado Taine y Ribot) explicar lo insoluble del problema por una *correlación* ó *correspondencia* de fuerzas, claro está que tal solución sería sólo un compás de espera ó un nuevo término en la indagación; porque otra vez sería obligado preguntar acerca del principio que conexiona semejante correlación de fuerzas y acerca de la naturaleza de ese principio, punto que deja en penumbras y sombras la solución monista, sin que se logre averiguar si en fin de cuenta el monismo materializa el espíritu ó espiritualiza la materia. No es, pues, el problema del dualismo susceptible de una solución de momento precisa y escueta. Ello es innegable: la experiencia propia lo enseña, que en todo orden de la realidad y del pensamiento, la distinción y contrariedad siguen á lo uno y á lo idéntico como la sombra al cuerpo. Que esa diferenciación sea obra llevada á cabo por la indefinición del tiempo, como pretenden algunas explicaciones empíricas con la hipótesis de la *herencia*, es *aplazar*, que no resolver, el problema. Cuantas fórmulas ó denominaciones se atribuyen á la incógnita, lo *Indiscernible* de Spencer, lo *Inconsciente* de Hartmann, el espíritu de *libre síntesis* de Lange, lo *Entre las cosas* de Lotze, son expedientes inadmisibles para una solución científica. Requiere la sinceridad del propio pensamiento declarar el problema en pie ó en vías [illegible], refiriéndola á su *Principio ordenador* de todas las relaciones, ó darle por problema insoluble. Lo primero nos parece lo racional y lo que puede en algún modo contribuir al progreso del pensamiento. El segundo extremo es un dogmatismo anticientífico. Lo que hasta ahora [illegible] por el Positivismo en boga [illegible], se reduce á combatir la Metafísica, haciendo Metafísica, esto es, una Metafísica invertida ó al revés, que comienza por olvidar el conocido precepto horaciano [illegible].

– DUALISMO: *Mil.* Llámase así á un sistema [illegible] por el cual los jefes y oficiales de las diversas armas, cuerpos ó institutos [illegible] pueden tener [illegible] en la escala de su cuerpo, ganado por antigüedad, y otro llamado *personal*, ganado por servicios extraordinarios.

[illegible] de gran importancia para la organización del ejército, y muy [illegible] debe ó no desaparecer, se discute enconadamente. Defienden unos el mantenimiento del dualismo como [illegible] conveniente, [illegible] de nuestra [illegible] en [illegible], y va transmitiendo de generación en generación. Oponen á esto los enemigos del dualismo que es de absoluta necesidad un solo sistema de ascensos y recompensas para todo el ejército, y añaden que, por el dualismo, resultan privilegiados los jefes y oficiales de ciertas armas, cuerpos é institutos, privilegios de que no gozan los jefes y oficiales de las armas generales, infantería y caballería.

Produce el dualismo dos maneras de ascender, según las armas. En infantería y caballería, cuando un jefe ú oficial presta un servicio distinguido que debe recompensarse con el empleo inmediato, lo obtiene desde luego, sin limitación alguna, y desde el momento en que se le expide el real nombramiento, entra en posesión de todos los goces, sueldos, antigüedad, atribuciones y demás prerrogativas y ventajas que al nuevo empleo corresponden, sin que por el ejercicio de las funciones que desempeña haya nada que pueda rebajar el concepto de su categoría dentro del ejército. En los cuerpos de escala cerrada, por el contrario, cuando un jefe ú oficial obtiene el empleo inmediato superior, como premio al mérito contraído, no asciende en la escala de su cuerpo y continúa ejerciendo las mismas funciones que antes ejercía, pero no las de su nuevo empleo, excepto cuando se halle en concurrencia con oficiales de otras armas, viniendo á ser capitán, por ejemplo, de artillería, ingenieros, etc., y comandante de ejército, que este es el nombre que oficialmente tiene, es decir, que no figura en la escala de comandantes de su cuerpo ó instituto, ni en ningún otro, sino que su nombre sigue figurando en la escala de capitanes del cuerpo á que pertenezca y en el mismo lugar que antes ocupaba. En infantería y caballería, por lo tanto, rompen las escalas los ascensos concedidos para recompensar hechos distinguidos, y en artillería, ingenieros, Estado Mayor, Guardia civil y carabineros, no se rompen nunca las escalas, observándose en absoluto el principio de la antigüedad.

Queriendo aplicar á los cuerpos auxiliares de Administración, Sanidad, Jurídico, Veterinaria, Clero castrense y cuerpo de Picadores los principios mismos de la escala cerrada, se ideó, para premiar servicios distinguidos, otro procedimiento de dualismo. No siendo posible que los empleos otorgados á los individuos de estos cuerpos tuvieran el carácter de los empleos del ejército, se les ha calificado con la denominación de *personales* ó supernumerarios, según la clasificación que existe en cada uno de esos cuerpos.

El dualismo no nació ciertamente en la época presente; desde poco después del advenimiento de la casa de Borbón al trono de España se ofrecen manifestaciones de su existencia. En la primera mitad del siglo pasado existió el caso del conde de Moriana que llegó á ser Teniente General del ejército sin perder su empleo de coronel. En el año 1760 Don José de Jerónimo era, á la vez que coronel, Mariscal de Campo. En las guerras con la República francesa había en España cuatro coroneles que al mismo tiempo eran Tenientes Generales, y un teniente coronel, don Jorge de Guillén, que siendo además Teniente General, desempeñaba las funciones de Capitán General de Aragón. A principios del siglo presente los casos se multiplican, como puede verse por los escalafones del cuerpo de artillería de los años 1805, 1806 y 1808.

Establecido el principio de antigüedad rigorosa para los cuerpos de artillería é ingenieros, por virtud de los preceptos consignados en las Ordenanzas de 22 de julio de 1802 y 11 de febrero de 1803, y más determinadamente en la Real orden de 5 de abril de 1806, fué mantenido después por la ley de 9 de junio de 1821; y aun cuando pudiera decirse que el célebre Real decreto de Fernando VII, de 1.° de octubre de 1823, que declaró nulos y de ningún valor todos los actos del llamado gobierno constitucional, dejó sin efecto la ley constitutiva de 1821, siempre quedarán subsistentes las Ordenanzas y Real orden antes citados. Aparte de esto, la reina gobernadora, en 2 de agosto de 1835, dió un decreto que, en su artículo 26, establece que los ascensos en los cuerpos facultativos desde teniente arriba serán siempre por escala de rigorosa antigüedad. Organizado definitivamente el cuerpo de Estado Mayor, por Real decreto de 9 de enero de 1838 y el Reglamento de 1.° de mayo de 1858, se dispuso que los ascensos en dicho cuerpo fueran, como en los cuerpos de Artillería é Ingenieros, por rigorosa antigüedad. Después se extendió el mismo principio á los cuerpos é institutos de Guardia civil, Carabineros, Administración, Sanidad, Jurídico, Veterinaria y Clero castrense.

Establecido desde comienzos del siglo el principio de la antigüedad en ciertos cuerpos militares, era natural que se buscara un sistema á manera de recompensar los servicios distinguidos que prestaran los jefes y oficiales de dichos cuerpos. Surgió la idea de conceder empleo fuera de las escalas, y la Real instrucción de 14 de julio de 1837 autorizó la concesión de grados y empleos de infantería y caballería á los jefes y oficiales de Estado Mayor, Artillería é Ingenieros, por acciones de guerra. Esta disposición legal confirmó el dualismo, y no están en lo cierto los que afirman que sólo se ampara en la costumbre. Verdad es que el Real decreto refrendado por el general Narváez en 30 de junio de 1866 estableció como regla general que no hubiera ascenso sin vacante, y prohibió además el pase de jefes y oficiales de unas armas á otras; pero este Real decreto fué completado por el Reglamento de 31 de agosto de 1866, que en su artículo 34 dice: «Los jefes y oficiales de los cuerpos de Estado Mayor, Artillería é Ingenieros, serán exceptuados de las reglas establecidas en los artículos 31 y 32 (los cuales establecían la manera de conceder ascensos en guerra sin faltar al principio general de que no haya ascenso sin vacante), y por orden especial se determinarán las recompensas que deben recibir por campaña.»

Estas disposiciones no llegaron á publicarse, y para salir del apuro se publicó en 31 de diciembre de 1867 una Real orden disponiendo que en tanto no se dictaran las disposiciones especiales á que se refería aquel Real decreto, se entendiera que los empleos superiores que con arreglo á la Real instrucción de 14 de julio de 1837 se habían de seguir otorgando, no fuesen empleos en las armas de infantería ó caballería, sin que se distinguieran con el nombre de empleos de ejército. Esta resolución fué confirmada por otra del poder Ejecutivo en 6 de abril de 1869. Con arreglo á otras disposiciones de 1.° de mayo de 1875, 30 de septiembre de 1878 y 13 de abril de 1882, también se concedían empleos de ejército y personales, para recompensar determinados servicios, ya en el ejercicio del profesorado en las Academias militares, ya por la publicación de obras ó trabajos de relevantes méritos.

En estos últimos tiempos ha venido decayendo el dualismo, contribuyendo á ello de un lado la prolongación del estado de paz y de otro el Real decreto de 23 de julio de 1886 que abolió las recompensas del profesorado y las que se otorgaban á los jefes y oficiales que servían en el Instituto Geográfico y Estadístico, y fábrica de Trubia, y, por fin, una Real orden del 6 de octubre del mismo año que puso en vigor el principio que en tiempo de paz impide la concesión de ascensos sin vacante. No pareciendo esto bastante se dictó la Real orden de 6 de noviembre de 1888 aboliendo la concesión de empleos á los jefes y oficiales que pasaran á Ultramar.

Dicho esto, se expondrán ahora los argumentos que en contra y en pro del dualismo se han expuesto. Los enemigos del dualismo lo califican de anticientífico y poco razonado, porque no parece acomodado, dicen, á la buena doctrina militar el que existan dentro de un ejército procedimientos distintos para el ascenso. Partidarios resueltos de que los méritos de cada cual obtengan el debido premio, no hallan los impugnadores del dualismo razón alguna que justifique el que á un capitán de artillería, por ejemplo, que acreditó grandes méritos como oficial de esta arma, se le recompense con un empleo superior de ejército que no le coloca en condiciones de utilizar sus conocimientos y aptitudes de artillero, sino que, á lo sumo, le da medios para que con el tiempo pueda llegar antes que sus compañeros á figurar en las categorías del Estado Mayor general, donde quizá se oscurezcan sus cualidades especiales por falta de aplicación útil y acomodada á sus estudios. Al oficial que se distinga y sobresalga premiésele como merezca, dicen los que combaten el dualismo, pero dentro de su propia arma, cuerpo ó especialidad; pero no se le confíen puestos del todo ajenos á su carrera ó especialidad, donde acaso se malogren sus aptitudes.

Por otra parte, el dualismo hace que se otorguen empleos que no ejercen aquellos á quienes se conceden, produciendo anomalías que pugnan con los buenos principios militares, como, por ejemplo, un coronel de ejército, capitán de artillería, y que como tal manda en el servicio ordinario una batería de cuatro ó seis piezas. En un momento determinado se reune el regimiento entero á que pertenece con otro de infantería ó de caballería, y si aquel jefe es coronel de fecha más antigua que los demás coroneles que allí concurren, incluso el de su propio regimiento, se pone en el instante mismo á la cabeza de todas las fuerzas, y el que algunos momentos antes tenía á sus órdenes tan sólo una batería de cuatro ó seis piezas, mandará luego á los jefes todos de su regimiento á quienes antes obedecía reglamentariamente, y á los demás de las distintas armas, y en lugar de dirigir cuatro ó seis piezas de artillería se verá al frente de 1500 ó 2000 hombres de infantería, 400 ó 500 caballos y 36 cañones, sin perjuicio de volver después á ser sólo capitán de artillería. Acusan también al dualismo los que lo combaten de establecer una diferencia que constituye un privilegio en favor de los oficiales de ciertos cuerpos al disfrutar éstos de las ventajas que á la colectividad ofrece la escala cerrada (impidiendo los inconvenientes que para el movimiento regular puede producir la excedencia de personal en los diversos empleos), y la satisfacción interior que origina la seguridad de que no han de ocurrir perturbaciones motivadas por ascensos, quizá no bien fundados ni siempre acertadamente distribuídos, sin que por esto se vean privados de la facultad de ascender en su carrera por medio de la obtención de empleos de *ejército* y *personales*.

A estas razones contestan los defensores del dualismo diciendo que no es cierto que atente á la disciplina, sino que, por el contrario, mantiene el orden dentro de las escalas, impide el exceso de personal que tantos daños ha causado, y aun causa, en las armas donde no se aplicó el dualismo, beneficios nada despreciables dentro del orden económico, no se opone en nada al sostenimiento de la disciplina, que inspira y ha inspirado vigorosa y enérgica en los cuerpos de escala cerrada, y no constituye privilegio irritante en favor de los unos y con daño evidente de los otros.

La aplicación del dualismo, dicen, mantiene el orden dentro de las escalas, impidiendo la atonía que produce el exceso de oficialidad en los diversos empleos, y de ello es ejemplo notorio lo que ha pasado y todavía sucede en las diversas armas y cuerpos del ejército. Durante el largo período de guerras civiles por que atravesó España, se recompensaron, generalmente sin la debida parsimonia, los méritos de guerra, ascendieron multitud de jefes y oficiales de infantería y caballería á los empleos superiores, originándose así vacantes en los de inferior categoría, que eran luego cubiertas; y estas promociones, que no eran muchas veces necesarias, iban aumentando considerablemente el personal de las escalas en las armas generales. Así, por ejemplo, al ocurrir una acción de guerra ascendían diez, quince ó veinte tenientes coroneles á coroneles; pero como en la clase de coroneles no existían vacantes, quedaban aquellos jefes de reemplazo, con lo cual resultaba que, por cierto tiempo, el ascenso constituía para ellos una desventaja. Cubriéndose las vacantes producidas por los ascendidos se aumentaba el número de oficiales en las escalas, lo cual produjo consecuencias que al cabo de once años [illegible] tiendo en perjuicio de los oficiales de dichas armas. No ocurría lo mismo en los cuerpos de escala cerrada en los que se aplicó el dualismo. Los jefes y oficiales de estos cuerpos, al ascender por mérito de guerra no variaban de lugar en sus respectivas escalas, y de esta manera las plantillas permanecían intactas; así que, al terminar las luchas civiles, no había mayor número de oficiales que el [illegible] Agréguese á esto que si el dualismo no aumenta las plantillas de los cuerpos de escala cerrada, aumenta el [illegible] con daño del [illegible] los deben [illegible] ejército y [illegible] pide, hasta el punto de que en la actualidad es ya muy [illegible] empleos, mientras [illegible] el excedente que hay en infantería y caballería [illegible]

Las escalas cerradas, combinadas con el dualismo, dicen sus mantenedores, produjeron espíritu admirable de cohesión y de cuerpo, por el cual el interés del individuo desaparece ante el de la colectividad, que ha dado en todos tiempos brillantes muestras de su existencia en provecho del ejército y de la patria. Al argumento expuesto por los impugnadores del dualismo de que el sistema de recompensas que en él se funda es atentatorio á los buenos principios militares, y engendrador de la indisciplina, responden sus defensores diciendo que el dualismo no ha creado, sino en casos rarísimos, dificultades de cierta especie, ni ha motivado actos de indisciplina. La historia de los cuerpos de escala cerrada demuestra que no son ni serían de temer nunca conflictos graves, que hasta ahora no se han presentado; y si se objeta que en los cuerpos de artillería, ingenieros y Estado Mayor no se ofrecieron semejantes inconvenientes por efecto del espíritu de colectividad que los anima, el cual se debe á la unidad de procedencia, ocurre advertir que el dualismo aplicado á los institutos de Guardia civil y carabineros, cuyos cuadros de oficiales se han nutrido y nutren en gran parte con individuos procedentes de las armas generales, sin lazos anteriores de cohesión y de compañerismo, no ha producido tampoco perturbaciones que debiliten la disciplina militar.

Y por último, los que apoyan el dualismo rechazan la idea de que envuelva la existencia de un privilegio. El dualismo, aparejado con la escala cerrada en paz y en guerra, ha permitido conservar una normalidad en los ascensos de los cuerpos en que ha existido, de que no han disfrutado ni disfrutan las armas de infantería y caballería. Pero esto no significa que el dualismo sea perjudicial, sino que más bien demuestra los beneficios que produce: y argumentando de tal manera, lo lógico sería pedir que se extendiera á todo el ejército, constituyéndose así un sistema único de recompensas para todas las armas, cuerpos é institutos. Respecto á si es ó no perjudicial á las armas generales la existencia del dualismo, dicen los partidarios de él que si pudo ser perjudicial cuando los empleos superiores concedidos á los individuos de cuerpos de escala cerrada eran empleos de infantería y caballería y estaba permitido el pase de unas armas á otras, no lo es después de las disposiciones de 1.º de diciembre de 1866 y de 6 de abril de 1869, que establecieron que los empleos sean de ejército, que para nada figuran en las escalas de otras colectividades.

He aquí lo que es el dualismo y los argumentos que en su pro y en su contra se han expuesto por sus defensores ó impugnadores.

— DUALISMO: *Quím.* Teoría llamada también *sistema binario* ó *dualístico*, que consiste en suponer que todos los compuestos químicos, cualquiera que sea el número de los elementos componentes, son combinaciones de un cuerpo simple con otro simple, ó de un compuesto con otro compuesto de igual número de [illegible] Siempre son combinaciones de dos factores. [illegible]

[illegible]

[illegible] formado de [illegible]

[illegible]

sales dobles, por ejemplo el sulfato doble de potasa y de cobre, KO,SO^3,CuO,SO^3, en cuyo compuesto hay cuatro elementos.

En todas las combinaciones, según la teoría del dualismo, se distinguen dos factores simples o compuestos; cuando son combinaciones de dos cuerpos simples no hay más que una afinidad para unirlos; cuando son combinaciones de dos binarios hay tres afinidades, y cuando son cuaternarios hay más afinidades; pero siempre resulta que los cuerpos compuestos, sea el número que quiera el de los elementos que los constituyen, son combinaciones de dos factores. [illegible] teoría del dualismo.

La [illegible] Davy, Ampere y Berzelius, es la confirmación del dualismo; es la explicación razonada y filosófica de esta teoría, porque demuestra el por qué se combinan dos cuerpos simples ó compuestos entre sí. Según la teoría electro-química las combinaciones resultan de la neutralización de las dos electricidades, negativa y positiva, de que se supone están dotados dos cuerpos, sean simples ó sean compuestos.

Algunos químicos atacaron la teoría del dualismo suponiendo que un cuerpo compuesto puede combinarse con un simple; es decir, que el agua HO se combina con el oxígeno para formar el agua oxigenada HO^2 [illegible] no admite más que la combinación de [illegible] es $H + O^2$, y no $HO + O$.

DUALISTA: adj. Partidario del dualismo. Úsase t. c. s.

DUALÍSTICO, CA: adj. Concerniente ó relativo al dualismo.

DUAMARIA: [illegible] Coro y desagua en el mar.

DUAN. [illegible]

[illegible]

DUANCOS. [illegible]

DUAÑEZ: [illegible] dilichera, p. j. de Soria, prov. de íd.; 17 edifs.

DUARRIA: [illegible]

DUARTE: [illegible] DO I.

DUAS ROCAS: [illegible] Eulalia.

DUBA: [illegible]

DUBAL (FRANCISCO): [illegible]

DUBANT [illegible]

que podría llamarse la arquitectura contemplativa, y expuso en 1831 la *Restauración de una casa de Pompeya* y en 1833 una *Sala de una casa antigua*. Estos notables dibujos obtuvieron el éxito que merecían y dieron á su autor gran autoridad. Mientras que se creaba un puesto distinguido entre los maestros de la arquitectura moderna, vigilaba modestamente, en calidad de inspector, los trabajos que se ejecutaban en la Escuela de Bellas Artes, á las órdenes de Debret; mas en 1834 se confió á él solo este encargo é imprimió á los trabajos una nueva dirección. En 1845 estuvo encargado de restaurar el castillo de Blois, y poco tiempo después de reedificar varias partes del antiguo hotel de Tremouille, que debía ser demolido. En 1848 fué nombrado arquitecto del Louvre, y poco tiempo después pudo admirarse la *Galería de Apolo*, reconstituída en su primitiva belleza como la había proyectado Lebrun. El *Gran salón* y la *Sala de las siete chimeneas* no fueron restauradas con tanta habilidad, por lo cual tuvo el artista que sufrir críticas que le causaron un gran pesar. De este fracaso se indemnizó cumplidamente en la exposicion del año siguiente, presentando sus más hermosos dibujos: *El Arno*; *El Tíber*; *Interior de un palacio romano*; una *Tumba etrusca*, y doce *Estudios del castillo de Blois*. Por estos trabajos le dieron una medalla de honor. En 1851 fué nombrado oficial de la Legión de Honor.

DUBAR ó DUBARI: *Geog*. C. del dist. de Mirzapur, prov. de Benarés, Provincias del Noroeste, Indostán; 5100 habits. Sit. al S. O. de Mirzapur, á orillas de un subafluente del Tonse, que desagua en el Ganges por la orilla derecha.

DUBDA: f. ant. DUDA.

DUBDANZA: f. ant. DUDA.

DUBDAR: n. DUDAR.

DUBENKA ó DUBIENKA: *Geog*. C. del dist. de Grubieszov, gobierno de Lublin, Polonia, Rusia; 4500 habits. Sit. al N. de Grubieszov, en la orilla izquierda del Bug occidental, afluente por la izquierda del Narev, cuenca del Vístula. Es el lugar en que se libró en 17 de diciembre de 1792, la batalla entre Kosciusko y los rusos.

DUBHAI: *Geog*. C. del est. del Gaikvar, Guyerate, Indostán; 15000 habits. Sit. al S. E. de Baroda, en una llanura fértil, hermosa y regada por un afluente pequeño, por la derecha, del Nerbada. Es una de las más hermosas ciudades del Guyerate, y muy notable por su muralla, de 3 kms. de contorno, formada de enormes bloques de piedra muy bien ajustados, á más de 45 m. del nivel del suelo; por su parte interior formaba galería sustentada por columnas, que servía de alojamiento á la guarnición. El plano de las fortificaciones es un cuadrado en cada uno de cuyos ángulos tiene una enorme y esbelta torre, el muro se halla defendido por numerosos baluartes y en medio de cada uno de los lados del cuadrado hay una puerta monumental. Todas estas obras están embellecidas con largas filas de esculturas que representan animadas escenas y adornos tan complicados que el lápiz apenas puede dar idea de ellos. La parte más [illegible] de estas construcciones es la puerta [illegible], llamada *Hira Darvaza* ó Puerta de los [illegible], según la tradición, costó más de 25 millones de pesetas. Es un vasto edificio [illegible] m. de longitud por 60 de altura, [illegible] de bajos relieves que representan guerreros á caballo, leones, elefantes, etc. En medio [illegible] hay un estanque rodeado de una escalinata [illegible] hasta el agua, y muy cerca se ven algunos templos indios de gran belleza.

DUBIEDAD (del lat. *[illegible]*): f. ant. DUDA.

> [illegible]
>
> MARÍA [illegible]

DUBIEZA [illegible]

[illegible]

> [illegible]
>
> GALLARDO.

> Dígalo tanto DUBIO decidido,
> Tanta sana doctrina, etc.
>
> GÓNGORA.

DUBISA: *Geog*. Río del gobierno de Kovno, Samogitia, Rusia; nace en el lago Dubisa, cerca de Chaoli, y fertiliza los distritos de Rossieny y de Kovono. Corre de N. á S. y desagua en el Niemen por Sredniki. Su curso es de 140 kilómetros; es flotable en la primavera y por un canal comunica con el Windau.

DUBITABLE (del lat. *dubitābĭlis*): adj. DUDABLE.

> Su justicia de Vm. no es DUBITABLE; ley hay en los propios términos.
>
> QUEVEDO.

DUBITACIÓN (del latín *dubitātio*): f. DUDA.

– DUBITACIÓN: *Ret*. Figura que consiste en manifestar, la persona que habla, duda ó perplejidad acerca de lo que debe decir ó hacer.

> ... siendo imposible, y además inútil, determinar cuántas frases ha de tener una DUBITACIÓN para que se llame ya suspensión, no me detendré más en estas fruslerías escolásticas, etcétera.
>
> HERMOSILLA.

– DUBITACIÓN: *Liter*. Esta figura de pensamiento puede ser efecto, ó de las dificultades que presente el asunto, ó de las circunstancias ó momento en que se hable, ó del estado de ánimo del orador ó escritor. La dubitación puede ser real ó fingida. Fácilmente se comprende que la dubitación real sólo puede tener lugar en las oraciones improvisadas, pues en los escritos ó meditados no es posible creer que el orador no tenga formada su opinión sobre el asunto de que trata, pero se vale de la dubitación fingida para amplificar las ideas y argumentos y expresar en forma más agradable su pensamiento. Vosio distingue la dubitación de palabra de la de cosa. Otros tratadistas establecen diferencia entre las figuras deliberación y dubitación, apoyándose en que la primera se debe al estado del ánimo al investigar la verdad, mientras que la segunda se debe á la perturbación y á la irresolución; es decir, por la primera se discute, se buscan pruebas y se pesa su fuerza probatoria, y por la segunda se manifiesta irresolución. Cicerón presenta hermosos ejemplos de dubitación.

DUBITATIVAMENTE: adv. m. De una manera dubitativa ó dudosa.

DUBITATIVO, VA (del lat. *dubitatīvus*): adj. Que implica ó denota duda.

DUBLÍN: *Geog*. Condado marítimo de la provincia de Leister, en Irlanda. Está limitado al N. por el condado de East-Meoth, al E. por el Mar de Irlanda, al O. por el condado de Kildare, y al S. por el condado de Wicklow. Su extensión es de 916 kms.² y su población, 415 000 habitantes. Al S. el suelo es montañoso, pero al N. es llano. El Liffey río que desemboca en Dublín, en la bahía que da nombre á esta ciudad, nace en las montañas de Wicklow. Otros dos ríos más pequeños, el Dodder y el Tolka, desembocan en el Liffey, junto al sitio en que éste llega al mar. El Canal Real y el Gran Canal, que son los más importantes de Irlanda, cruzan el condado partiendo de Dublín. En esta ciudad tienen también su punto de partida seis ferrocarriles. Todo el condado es un país agrícola, pero la capital tiene grandes manufacturas, abundando mucho las aguas minerales. En los alrededores de Kingstown hay canteras de granito muy grandes. Los monumentos más curiosos que en él se encuentran son cuatro kromlechs, y muchas ruinas de abadías, iglesias y castillos. Después de Dublín, capital del condado, la única ciudad importante es Kingstown.

– DUBLÍN: *Geog*. Ciudad del Reino Unido de la Gran Bretaña, cap. de Irlanda y de la prov. de Leister, situada junto á la desembocadura del río Liffey, en la vasta y magnífica bahía de su nombre. Población [illegible] habits.; todo el distrito, llamado Metropolitano, [illegible]. Está dividida en dos partes por el río, sobre el que hay nueve puentes, y limitada exteriormente por canales, y tiene 21 parroquias y seis arrabales. Encuéntranse en Dublín plazas extensas pobladas de árboles; anchas y rectas calles; numerosos edificios de magnífico aspecto, y por todas estas circunstancias reunidas bien puede colocarse en el número de las ciudades más hermosas del Reino Unido. Hay, sin embargo, sobre todo en el barrio Liberty, muchas calles estrechas y malsanas, donde la miseria se ostenta en toda su desnudez. Tiene un castillo construído en 1205; una Universidad llamada *Trinity College*, fundada en tiempo de Isabel; arzobispados anglicano y católico; un magnífico Museo de Historia Natural, Arqueológico y Geológico; una Biblioteca que contiene más de 200 000 volumenes, Academia Real y diversas Sociedades é instituciones científicas y literarias, Observatorio, anfiteatro de Anatomía, Escuela de Medicina, Academia de Pintura, Instituto de sordo-mudos, Galería de Artes y un admirable Jardín de Aclimatación. Entre los edificios de la población merecen citarse el Palacio de Justicia, la Bolsa, la Aduana, las iglesias del Cristo, San Michou y San Patricio, la catedral católica de la Concepción, el palacio llamado *Conciliation Hall*, edificado por orden de O'Connell para el Parlamento irlandés, la torre de Búckingham, donde está el archivo, la Fábrica de Tabacos, el Banco, la Casa de Correos, el Hospital Real de Kilmainham, la estatua ecuestre de Jorge II, y la columna de Nelson, de 45 m. de alto.

En los alrededores de Dublín abundan paseos agradables. Entre éstos debe mencionarse en primer término el Phœnix-Park, con su Jardín Zoológico, el jardín de Glasnevin, el castillo normando de Clantarf, la península pedregosa de Howth con sus pintorescas playas frecuentadas por bañistas, su viejo castillo, su abadía, sus bosques y sus magníficas peñas, desde donde se descubre toda la bahía, que los dublineses comparan á la de Nápoles.

Como ciudad industrial distínguese principalmente Dublín por la fabricación de cervezas. En ella se encuentran los mayores depósitos de este líquido que existen en la Gran Bretaña. Durante los últimos años ha adquirido gran importancia como puerto de exportación para Inglaterra, á la cual envía ganados, cerdos principalmente, y productos agrícolas. En cambio importa mercancías, no sólo para ella misma, sino para toda Irlanda. Los ferrocarriles de esta isla ramifican en torno de la ciudad y parten de ella como las varillas de un abanico, según la ingeniosa comparación de un geógrafo ilustre. La rada está expuesta á los vientos del E. y presenta numerosos bancos de arena. Hoy muchos de éstos han desaparecido merced á las importantes obras realizadas, y los buques de siete metros de calado pueden penetrar en el Liffey. Trabajos posteriores han completado el puerto de Dublín construyéndose dos abras artificiales cerradas en pleamar: la de Kingstown, y la de Howth. Gracias á estos dos puertos avanzados, Dublín es una de la grandes ciudades marítimas de Inglaterra. Ocupa entre ellas el séptimo lugar, correspondiendo los anteriores á Londres, Liverpool, Newcastle, Cardiff, Glasgow y Hull. Además de las industrias citadas existe en Dublín la fabricación de muselinas de lana, telas para velamen, jabón, almidón, vidriado, sal, papel y sombreros. Después de Londres y Glasgow es ésta la ciudad que paga más elevados derechos por la importación de vinos. La marina mercante de Dublín contaba en 1873 quinientas treinta y cuatro embarcaciones con 63 400 toneladas; hoy el movimiento de buques asciende á 7 800 y 4 276 salidas, sumando un total de 3 260 200 toneladas.

Hist. – Dublín es ciudad muy antigua. Tolemeo la menciona con el nombre de *Eblana*. Los antiguos irlandeses la llamaban Bally-Ath-Cliath; los daneses, Divelín ó Dubhlín, «el pantano negro,» á causa de la proximidad de aguas estancadas. En 448 San Patricio convirtió al cristianismo parte de sus habitantes. La actual catedral es un monumento de la Edad Media construído al lado de la fuente en que el santo bautizaba. A fines del siglo VIII los daneses se apoderaron de Dublín y la fortificaron, permaneciendo dueños de ella hasta 1171. El famoso Brian-Boroo los había vencido en Clantarf en 1014, pero no pudo expulsarlos de la ciudad. El obispado se fundó en 1018. Algunos años después tomó posesión Enrique II de todo el país, con anuencia del Papa. El primer fuero de Dublín fué otorgado el año 964, y en él se da á la ciudad su nombre de *nobilísima civitas*. El segundo fué concedido por Enrique II en 1173 y el tercero por Jacobo I en 1605. El primer alcalde de la

ciudad fué Tomás Cusack, á quien se confirió este cargo en 1308. El título de lord alcalde fué creado en 1665. La Universidad fué fundada en 1320, pero no se abrió hasta 1591. Las grandes emigraciones de mediados de este siglo, que produjeron á Irlanda una pérdida de dos millones de habitantes, disminuyeron también la población de su capital.

DUBNA: *Geog.* Nombre de dos ríos de Rusia. El llamado Dubna Oriental es afluente, por la derecha, del Volga; tiene sus fuentes en el distrito de Alexandrof, gobierno de Vladimir. Al principio toma la dirección N. O., tuerce luego bruscamente al S.O., recibe las aguas del Vela y forma el límite entre los gobiernos de Moscou y de Vladimir; en seguida emprende la primitiva dirección, separa el gobierno de Moscou del de Tver, recibe como afluente el Sestra y desagua en el último de estos gobiernos. Su curso es de 150 kms. y es navegable desde su confluencia con el Sestra en una extensión de 13 kms. El Dubna occidental es afluente, por la derecha, del Duna; nace en el lago Ardof, en el dist. de Dunaburg, gobierno de Vitebsk, atraviesa varios lagos pequeños y se dirige de N. á S. [illegible] en el Duna al paso de éste por Lioenhof, después de un curso de 100 kms. En el siglo pasado era navegable, pero hoy se encuentra tan obstruído por los bancos de arena, que apenas es flotable en la primavera.

Palacio de Justicia en Dublin

DUBNITSA ó DUBINYA: *Geog.* C. cap. de distrito, prov. de Sofía, Bulgaria; 5500 habits. Situada al S. de Sofía, á orillas del Yerman-su, uno de los brazos superiores del Struma, en la vertiente occidental del macizo del Rilo. Su población se compone de mahometanos y cristianos. El dist. tiene 3418 casas cristianas y 719 musulmanas. El terreno es muy montañoso y muy rico en productos forestales. Se halla adosado al monte Vitosha, el cual le separa del dist. de Sofía. El collado de Dubnitsa tiene 1085 m. de altura.

DUBNO: *Geog.* C. cap. de dist., gobierno de Volinia, Rusia; 8000 habits. Sit. al O. de Jitomir, en una pequeña península rodeada por el Ykal, que desagua en el Stir, subafluente, por la derecha, del Dnieper por el Pripet, en un distrito accidentado por las ramificaciones de los Cárpatos. Fabricación de cigarros; tenerías y hornos de ladrillo. [illegible] castillo. El dist. tiene 3964 kms.² y 100000 habitantes.

DUBOFKA: [illegible] hetmán ó jefe de los cosacos del Volga.

DUBOFYI RINOK: [illegible]

DUBOIS: [illegible]

Estados Unidos; 1100 kms.² y 16000 habits. Situado al S. E. del est.; regado por el río de Patoka, y limitado al N.O. por un brazo del Withe River, afluentes los dos del Wabash. Terreno llano, excepto al N.E., fértil en general y poblado de bosques [illegible]

– DUBOIS (AMBROSIO): *Biog.* Pintor francés. N. en Amberes [illegible] en 1614. Fué á París cuando contaba veinticinco años de edad, y ya entonces era muy completa [illegible] reina la historia de Tancredo y de Clorinda; [illegible] taciones del rey y de la reina; representó la historia de Teógenes y de Clariclea, que está en la [illegible] truida después del Imperio, fueron reproducidos [illegible] Enrique IV.

[illegible] lay (1688), intendente de [illegible]

fruta ordinariamente en su patria en medio de la familia;» y regresando á Dijón, entró de nuevo en la suntuosa casa que se había hecho construir en su pueblo, y continuó enriqueciendo con numerosas producciones las iglesias de Dijón y varias abadías de Borgoña. En el número [illegible] el altar mayor y los bajos relieves del coro en la iglesia de Nuestra Señora de Dijón; el mausoleo en mármol blanco y negro de Fyot de la Marche, antiguo presidente del Parlamento de Borgoña, [illegible] población; el cenotafio de F. Cl. Jehannin, célebre abogado, en el mismo templo; los bustos de los *Doce Apóstoles*; las estatuas de *San Juan* y [illegible] La Mare; el mausoleo de Margarita de Valois, etc., en la iglesia de San Benigno, de la misma ciudad.

– DUBOIS (GUILLERMO): [illegible] cuando llegó á París, donde estudió en el Colegio de [illegible] tiempo que servía como criado en la misma casa. Poco después fué preceptor del hijo de un comerciante, á quien prestó luego otros servicios. Más tarde entró de servidor sucesivamente en las casas del presidente Gour y del marqués de Saint-Laurent, encargado de la educación del duque de Chartres, después duque de Orleans y regente. Obtuvo colocación en el escritorio del príncipe citado, y á la muerte de Saint-Laurent fué nombrado preceptor del futuro regente. Dubois llegó á ejercer sobre su discípulo poderosa influencia, y puso tanto cuidado en el desarro[illegible] costumbres. Dió comienzo á su fortuna, sobre todo el día en que logró que el joven duque [illegible] kerque. Nombrado adjunto de Tallard, embaja[illegible] su patria, porque inspiró celos á su jefe. Volvió, [illegible] Alberoni, concluyó el tratado, que se llamó de [illegible] Francia, firmado en La Haya en 14 de enero de [illegible]

Pontífice Clemente XI, Dubois puso en juego su influencia y gastó sumas considerables, que ele- [illegible] millones, repartidos entre varios individuos del conclave, [illegible] el cardenal [illegible] de Inocencio III. [illegible] tuvo en 1721 el capelo cardenalicio.

[illegible] al rango de primer Ministro y nombrado presidente de la Asamblea del clero de Francia. También fué admitido en la Academia de la Lengua y elegido individuo honorario de la Academia de Ciencias é Inscripciones. En tanto que así daba satisfacción á sus miras ambiciosas, el escocés Law arruinaba á Francia inundando el país de valores ficticios; la peste diezmaba á los habitantes de la Provenza; el duque de Orleáns sólo pensaba en sus placeres, y la autoridad se hallaba íntegra en las manos del cardenal, á quien estaban confiados así los asuntos interiores como los exteriores. No careció su administración de firmeza ni de actos útiles. Sobre las ruinas del sistema de L[illegible] la igualdad de las contribuciones mandando valuar las tierras; plantó árboles en las carreteras de Francia; abrigó el propósito de averiguar el estado del reino por medio de diez agentes supremos enviados á las provincias, desconocidos entre sí, encargados de estudiar el espíritu público y vigilar á los funcionarios. En su política exterior no anduvo muy desacertado. Trabajó sin descanso hasta una edad muy avanzada, pero esto mismo precipitó su muerte. Atacado desde 1716 de una enfermedad que le obligó á observar una vida muy casta y sobria, hubo de sufrir al cabo una operación quirúrgica, durante la cual dejó oir las expresiones menos canónicas, y falleció veinticuatro horas más tar[illegible] indigna de un príncipe de la Iglesia; sin embargo, la Asamblea del clero tributó á su cadáver los honores de costumbre. Dubois fué enterrado en París, en la iglesia de San Honorato, donde el célebre Coustou le erigió un mausoleo. En días posteriores se le trasladó á la iglesia de San Roque. Saint-Simón, que no le apreciaba, traza el siguiente retrato, cuya fidelidad no contradicen otros testimonios contemporáneos: «El abate Dubois era un hombrecillo delgado, flaco, encanijado, con peluca rubia, cara de hurón y fisonomía expresiva. Todos los vicios, la perfidia, la avaricia, la licencia, la ambición, la adulación rastrera, se disputaban el dominio de este hombre. [illegible] A pesar de un tartamudeo fingido, al que se había acostumbrado para tener tiempo de conocer el pensamiento ajeno, su conversación instructiva, variada, insinuante, hubiera sido causa de que le buscaran, si todo esto no quedara oscurecido por un vapor de falsedad que exhalaban todos sus poros [illegible] La madre del regente decía: «Si el abate Dubois fuera tan religioso y honrado como hombre de talento, sería un varón muy apreciable; pero no [illegible] verdad. Es muy instruído; ha educado á mi [illegible] respetable, pero valía desde cierto punto de vista más que su época, y poseía las condicio- [illegible]

[illegible] el servicio á con- [illegible] Cuando la [illegible] del año III [illegible]

– Dubois (Juan Antonio): *Biog.* Misionero y escritor francés. N. en Saint-Remeze (Ardeche) en 1765. M. en París en 7 de febrero de 1848. Hacia 1791 se trasladó á la India para predicar el cristianismo. Adoptó los usos de los indígenas; aprendió la lengua de los mismos; ganó por su caridad y virtudes el afecto de los naturales; trabajó por la instrucción de éstos con exquisito cuidado y paciencia inagotable, y compuso para la enseñanza de los indios tratados elementales, elogiados con justicia por los protestantes; pero al cabo de treinta y dos años de residencia en las Indias regresó á Europa, persuadido de que la conversión de los indios, en el estado actual de las cosas, era imposible, opinión que manifestó en sus *Cartas sobre el [illegible] del cristianismo en las Indias* (Londres, 1823, en 8.°). Este libro fué objeto de vivos ataques en Inglaterra y Calcuta. Dubois respondió á sus contradictores con una carta, escrita en términos suaves, inserta en Francia en el *Boletín de las Ciencias* (mayo de 1825) y en el *Asiatic Journal* (1845). También dejó las siguientes obras: *Descripción del carácter, maneras y costumbres de los pueblos de la India y de sus instituciones religiosas y civiles* (Londres, 1816, en 4.°): la Compañía de las Indias pagó por este libro veinte mil pesetas y lo publicó por su cuenta; el autor imprimió además una edición francesa ampliada, con el título de *Costumbres, instituciones y ceremonias de los pueblos de la India* (París, 1825, 2 vol. en 8.°): es uno de los escritos mejores y más completos referentes á este asunto. *Exposición de algunos de los principales artículos de la Teogonía de los brahmanes*, con la descripción del *Assua-Meda*, ó sacrificio del caballo, el origen y grandeza del Ganges, la historia del templo de Gaya, los principales *avataras* ó encarnaciones de Vichnú (París, 1852, en 8.°); el *Pancha-Tantra*, fábulas de Vichnú; *Aventuras de Paramarta y otros cuentos* (París, 1828, en 8.°); todo ello traducido de los originales indios.

– Dubois (Federico): *Biog.* Médico francés. N. en Amiéns en 31 de diciembre de 1797 ó en 1.° de febrero de 1799. M. en su pueblo natal en 10 de enero de 1873. Comenzó los estudios de Medicina en la Escuela Preparatoria de Amiéns, y los terminó en París, donde recibió el grado de Doctor en junio de 1828, y el empleo de agregado de la Facultad en 1832. Elegido individuo de la Academia de Medicina (1836), ejerció en ella desde 1847 el cargo de secretario perpetuo, y en tal concepto escribió anualmente *Elogios*, muy estimados. Contóse en el número de los médicos que juzgan compatibles los estudios patológicos y las doctrinas espiritualistas, y esta es la idea que informó varios de sus libros y los artículos insertos en el *Diccionario de las Ciencias Filosóficas*, de Franck. He aquí los títulos de sus mejores obras: *De la identidad y diferencia del histerismo y la hipocondría*, Memoria premiada en Bur[illegible] *de la hipocondría y el histerismo* (1833, en 4.°); *Tratado de Patología general* (1837, 2 vol. en 8.°); *Tratado de los estudios médicos* (1838); *Prelecciones de Patología* [illegible] 1841; [illegible] *Examen de las doctrinas de Cabanis, Gall, y Broussais* (1846); *Historia académica del magnetismo animal* (1841), en colaboración con Burdín, etc.; numerosas *Noticias*, *Notas* y *Disertaciones*, casi todas extractadas de las *Memorias* de la Academia de Medicina, y principalmente los *Documentos para la historia de la Academia Real de Cirugía* (1851); *Cuadro del movimiento de la Ciencia y de los progresos del Arte* (1864, 2 volúmenes en 8.°); una colección de *Elogios leídos* [illegible] *Medicina* (1845-63), etc. Dubois era un verdadero [illegible] difuntos y los de Broussais pueden ser citados como mo- [illegible] la [illegible] atribuirse á la belleza literaria de los retratos y al [illegible]

– Dubois [illegible]

[illegible] de Bellas Artes, y obtuvo el segundo premio en [illegible] en Italia en 18[illegible]

lia bajo la influencia de los maestros antiguos. Este cuadro, lleno de reminiscencias, pero en el que sin embargo se ven algunas cosas buenas, se encuentra en la Galería de Versalles. Después de este trabajo le encargaron otro: *San León libertando prisioneros.* Este cuadro fué expuesto en 1831 con una *Muerte de Manlio* y la *Joven de Albano*. En esta última obra, que valió al autor una medalla de primera clase, el artista, inspirado por la naturaleza, supo dar á la figura movimiento y vida. Este triunfo aumentó el número de los encargos que el afortunado Dubois recibía de los ministros. Débense á su fecundo pincel *La Anunciación*; *El Bautismo de Clodoveo*, etc.

– Dubois de Crancé (Edmundo Luis Alejo): *Biog.* General y político francés. N. en Charleville (Champaña) en 1747. M. en Rethel en 29 de junio de 1814. Sirvió algún tiempo en el cuerpo de mosqueteros del rey, y elegido (1789) diputado del tercer estado pidió á la Asamblea la organización de la Guardia Nacional; solicitó la abolición de los derechos feudales y obtuvo el establecimiento de un Jurado para juzgar los delitos de la prensa. Por su iniciativa en todas las cuestiones militares fué nombrado Mariscal de Campo, mas no quiso servir á las órdenes de La Fayette y prefirió el puesto de simple guardia nacional. Individuo de la Convención, pidió (31 de diciembre de 1792) la muerte de Luis XVI; apoyó la proscripción dictada contra los girondinos; sitió á Lyón que desobedecía las órdenes de la Asamblea, y estuvo preso algún tiempo porque se suponía, sin fundamento alguno, que profesaba ideas moderadas. Puesto en libertad abrazó la causa de los jacobinos; combatió, sin embargo, á Robespierre, y atacó á sus antiguos correligionarios cuando vió minado por todas partes el régimen del terror. Figuró entre los individuos del Consejo de los Quinientos; defendió la causa del Directorio; cesó en las funciones de legislador en 1797; ejerció luego las de Inspector general de Infantería (1798), y obtuvo el cargo de Ministro de la Guerra en 17 de septiembre de 1799. Después del 18 de brumario presentó la dimisión de aquel empleo y se retiró á la vida privada. Dejó las siguientes obras: *Examen de la Memoria del primer Ministro de Hacienda*, leído en la Asamblea Nacional en 6 de marzo de 1790; *Carta á mis comitentes, ó relato de los trabajos, peligros y obstáculos de la Asamblea Nacional* (1790); *¡Oidnos!, diálogo entre dos jacobinos*; *Observaciones sobre la constitución militar* (1789); *Discurso sobre nuestra situación política*; *Opinión sobre Luis XVI*; *Opinión sobre los medios de restaurar el crédito público*; *Respuesta á las inculpaciones de mis colegas Couthón y Maignet* (1793); *Informe y proyecto de decreto sobre la situación de los ejércitos*, etc.

– Dubois de Jancigny (Juan Bautista): *Biog.* Escritor francés. N. en Jancigny (Borgoña) en 22 de mayo de 1753. M. en Moulins en 1.° de abril de 1808. Estudió en París Derecho y Ciencias Naturales; publicó en 1772 un cuadro anual de los progresos de la Física, la Historia Natural y las Artes; marchó en 1775 á Varsovia, donde enseñó Derecho internacional en la Escuela de Cadetes, y fué nombrado consejero; imprimió durante su estancia en aquella capital su *Ensayo sobre la historia literaria de Polonia* (Berlín, 1778, en 12.°), y las *Respuestas á las críticas sobre la historia literaria de Polonia* (1778, en 8.°), y tras una ausencia de siete años regresó á su patria. Amigo de Malesherbes y preceptor de un nieto de este famoso personaje, publicó una *Noticia histórica sobre la vida y trabajos de Lamoignón de Malesherbes* (1788). Durante la tormenta revolucionaria fué encarcelado, y después del 9 de thermidor continuó sus estudios. En dicho período dió á la imprenta un importante trabajo titulado *Introducción á La Hoja del Cultivador* (1795, en 4.°). Ejerció sucesivamente los cargos de individuo de la comisión ejecutiva de Comercio, Agricultura y Artes (1795), jefe de la cuarta división del Ministerio del Interior (1795-1800), comisario del gobierno y prefecto del departamento del Gard, al que devolvió la tranquilidad y el movimiento industrial de mejores días. Además de las citadas dejó las siguientes obras: *Manual de derechos reunidos* [illegible] París, 1806 [illegible] *de la Tierra*, traducción

de la obra alemana de Valerio (1780, en 12.°), etcétera.

– Dubois-Pigalle (Pablo): *Biog.* Escultor francés contemporáneo. N. en Nogent-sur-Seine (Aude) en 18 de julio de 1829. Recibió una esmerada educación literaria, y renunciando al estudio del Derecho se consagró á la Escultura. Discípulo de A. Toussaint, viajó por Italia desde 1859 á 1862; contempló las obras de los grandes maestros en Roma, Nápoles y Florencia, y envió al Salón de París estos trabajos: un *Retrato* y un *Busto de un niño* (1857); un *Medallón*, en mármol (1859); *San Juan Bautista* y *Narciso en el baño* (1863); *San Juan niño* (1864); *El cantor florentino en el siglo décimoquinto* (1865), la mejor obra de cuantas se expusieron aquel año y que después ha sido objeto de numerosas reproducciones; *La Virgen y el Niño Jesús*, trabajo presentado en la Exposición Universal de 1867; los bustos de *Henner*, el *Doctor Parrot*, un *Niño* y *Pablo Vaudry*. El sepulcro que Dubois ejecutó para el general La Moricière, y que comprende la estatua yacente del general y otras cuatro figuras alegóricas, está considerado como uno de los modelos de la estatuaria moderna. Dubois expuso también diferentes dibujos, de los que recordaremos: *Cristo muerto*, copia de un cuadro de Sebastián del Piombo: *Cabeza de Madona*, copia del fresco de Leonardo de Vinci; *Retrato de mujer*; *Adán y Eva*, copia de la pintura al fresco de Rafael; *La Magdalena*, copia de un cuadro de Andrés del Sarto. En varios Salones expuso cuadros al óleo muy notables. El 1873 quedó encargado de la conservación del Museo de Luxemburgo; tres años más tarde fué elegido individuo de la Academia de Bellas Artes, y en 1878 recibió el nombramiento de director de la Escuela de Bellas Artes. Ganó medallas el 1863, 1865, 1867 y 1876; obtuvo la cruz de la Legión de Honor en 1867, y la dignidad de oficial de la misma el 1874.

DUBOISIA (de *Dubois*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Solanáceas, tribu de las alpiglóseas, que se distingue por tener flores [illegible] cinco dientes; corola irregular, confusamente bilabiada, con cinco lóbulos valvares induplicados ó ligeramente imbricados en el ápice; estambres didínamos, con ó sin estaminodios. El ovario, acompañado de un disco hipogino, tiene dos celdas pluriovuladas, y [illegible] lada. El fruto es una baya [illegible] millas contienen un embrión [illegible] men carnoso. Son árboles [illegible] de Nueva Caledonia, con hojas alternas y enteras, con flores blancas, pequeñas, dispuestas [illegible] y en cimas [illegible] célebres por sus propiedades. La primera [illegible] conocida es la [illegible], como queda dicho, de Nueva Caledonia, cultivada alguna vez en Europa, empleada en Cirugía ocular para dilatar la pupila, y que contiene un alcaloide, la *duboisina*, idéntica á la [illegible] na del comercio. La otra especie es la *Duboisia pituri* ó *Duboisia H*[illegible], llamada vulgarmente *pituri*, especie [illegible] genas mascan y fuman [illegible] especie de embriaguez [illegible] lar enérgica en los combates [illegible] tiene un alcaloide que parece ser la nicotina.

DUBOISINA (de [illegible]): f. [illegible] contenido en la [illegible] Australia, este alcaloide ha [illegible] Holmes para reemplazar á la [illegible] boisina [illegible]

DUBÓS (Juan Bautista): [illegible]

[illegible]

pr. et. Amsterdam, 1704, en 12.°); *Manifiesto de Maximiliano, elector de Baviera, contra Leopoldo, emperador* [illegible] 17[illegible]; *Historia de la Liga hecha en Cambray entre Julio II, Papa, Maximiliano I, emperador, Luis XII, rey de Francia, Fernando V, rey de Aragón* [illegible] *República de Venecia* (París, 1712, 2 vol., en 12.°); *Reflexiones críticas sobre la Poesía y la Pintura* (París, 1719, 2 vol. en 12.°); *Historia crítica del establecimiento de la monarquía francesa en las Galias* (París, 1734, en 4.°), etc.

DUBOSARI: *Geog.* C. del dist. de Tiraspol, gobierno de Jerson, Rusia; 6 500 habits. Sit. al N. O. de Tiraspol, á 163 kms. de Odesa, á orillas del Dniester. Comercio de tabaco.

DUBOSCIA [illegible] de Tiliáceas, que se distingue por tener fruto con cuatro [illegible] grandes, globulosas, obtusas, recorridas por ocho aristas longitudinales, ligeramente prominentes, y que contienen en el interior del pericarpio fibroso-suberoso un gran número de semillas provistas de albumen. Se conoce una sola especie (*Duboscia macrocarpa*) del Africa tropical y occidental. Es un árbol de hojas alternas, ovales, oblongas, acuminadas, ligeramente cubiertas de pelos estrellados en el envés, y con la base oblicua y cordiforme. Sus flores están dispuestas en cimas pedunculadas, opositipétalas, generalmente [illegible] cordiformes que forman un involucro y las envuelven antes de la antesis.

DUBOST (Antonio): *Biog.* Pintor francés. N. en Lyón en 1769. M. en 1825. Abrazó la carrera militar [illegible] en el cuerpo de ingenieros de los ejércitos de la República. Presentó su dimisión en 1796; fijó su residencia en París, y gracias á la fortuna que le dejó su padre poco tiempo después, pudo vivir con gran lujo. Mas la vida de los protegidos de la fortuna le dejó tiempo para dedicarse al arte de la Pintura, y expuso su primera obra en el Salón del año 1801, obra titulada la *Partida de* [illegible] medalla de oro en la Exposición de 1801 y los elogios de David. La pasión por el arte hípico y los caballos condujo á Dubost á Inglaterra, donde quería estudiar las más hermosas razas, y en Inglaterra [illegible] nes presentó cuadros suyos que le valieron muchos triunfos, pero sufrió crueles persecuciones [illegible] Ministro del Interior lo compró por 8000 francos [illegible] querella que tuvo con un arquitecto fué causa [illegible] la querella siguió un duelo en el bosque de Bolonia, [illegible] Dubost, como pintor, se distinguía por su talen[illegible]

[illegible]

DUBOUCHAGE [illegible]

[illegible]

por Napoleón, fundó una Escuela de Marina en [illegible] jo las censuras de todos los hombres competentes. En 1817 salió del Ministerio, recibió el título de Ministro de Estado, y fué individuo de la Cámara de los Pares, en la que, hasta el fin de su vida, votó con la mayoría monárquica.

DUBOUCHET [illegible] servir en el ejército, hizo la campaña de Córcega [illegible] y la estimación de Wáshington y de Franklin. De regreso en Francia recibió el grado de coro[illegible] nuevas, se esforzó en mantener la disciplina, y [illegible] al ejército de Condé y se hizo cargo del mando de los cazadores nobles; fué nombrado Mariscal [illegible] en 1803 para entrar á servir en el ejército imperial [illegible] entusiasta. Luis XVIII le dió, con el título de marqués, el grado de Teniente General. Poco tiempo después tomó el retiro. Escribió las obras [illegible] 1821).

DUBOURDIEU [illegible] en 1804. M. en París en 1857. Entró en 1818 en [illegible] brado alumno de primera clase, y tomó parte al [illegible] cia de aquella batalla, en la cual fué herido en [illegible] navío y el mando del *Alcione*. En 1831 fué promovido al grado de capitán de corbeta, y desde [illegible] artillería naval fué á las Antillas, siendo pro[illegible]

[illegible]

en julio de 1830. Era alumno de marina en los comienzos de la Revolución, y adversario de los nuevos principios, se distinguió en las filas del ejército realista. Prisionero de los republicanos, debió la libertad á Bernadotte y entró al punto á formar parte del ejército de la República. Marchó con su libertador á Suecia, cuando Bernadotte obtuvo el trono de aquel país, y de regreso en Francia hizo la campaña de Rusia, durante la cual cayó en manos de sus enemigos, que le llevaron á San Petersburgo (1812). Pisó de nuevo el suelo de su patria al penetrar en ella los ejércitos coligados; sirvió á la primera Restauración con el grado de jefe de Estado Mayor; acompañó á Luis XVIII en su fuga á Gante (20 de marzo de 1815); conoció allí á Chateaubriand, con quien redactó varios números del *Journal politique de Gand*, y, al decir de sus contemporáneos, sirvió la causa realista con atrevimiento, es decir, uniéndose á las personas del partido contrario que ejercían influencia en los negocios públicos; pero su celo pareció á los Borbones sospechoso, y fué olvidado injustamente por aquella dinastía. Cuando estalló la revolución de julio de 1830 tomó parte en la lucha, y cuando quedó al frente del poder el duque de Orleáns mostró á éste la plaza de la Grève cubierta de hombres armados y de cañones, y cuyo suelo aún se veía ensangrentado, y le dirigió estas palabras: «Príncipe, pasáis por un hombre honrado y quiero creer que lo sois; acabáis de adquirir compromisos con la nación; conocéis nuestros derechos y necesidades: no los olvidéis, porque este pueblo os recordará que no se viola impunemente su juramento;» desde aquel momento quedó decretada de un modo irrevocable la desgracia del general revolucionario que, disgustado de la vida, tomó, según se dice, una fuerte dosis de opio. Dejó Dubourg varios escritos. Los mejores llevan estos títulos: *De la necesidad de adoptar un sistema estable de economía en los gastos públicos y algunos medios de establecerlo* (1816); *Principios de las constituciones militares*, y algunas excelentes obras de Arte militar.

DUBOURY (LUIS FABRICIO): *Biog.* Pintor y grabador holandés. N. en Amsterdam en 1691. M. en la misma ciudad el 1775. Fué discípulo de Juan Lairesse y de Jacobo van Huysum, y amigo de Bernardo Picart, cuyo estilo imitó en sus grabados. De estos últimos merecen recuerdo algunos asuntos históricos, ejecutados con mucha habilidad. Distinguióse en la Pintura como autor de graciosos cuadros de gabinetes de señora, muy estimados por los inteligentes. Decoró además varios techos con un gusto irreprochable; pero como se veía obligado á trabajar [illegible] á veces en sus obras la huella de su precipitación, que disminuye el valor [illegible].

DUBRAY [illegible] Escultor francés. N. en París en 27 de febrero de 1818. Discípulo de Ramey, presentó por primera vez una obra suya, un busto, en el Salón de París el 1840; prefirió para sus obras los asuntos de género y la escultura monumental; ganó una medalla en [illegible] Legión de Honor en 1857 y [illegible] la misma en 1865, y ejecutó para los monumentos públicos estas obras: *Historia de Juana Darc*, diez bajos relieves [illegible] Juana Darc, en Orleáns (1862); *San Benito*, en la iglesia de San Esteban del Monte; el *Frontis del* [illegible] en bronce, para el cementerio de Cantón. Ex[illegible] 1842 [illegible] *San Bernardo*; *El poeta Jasmín*; *Edipo y la* [illegible]

[illegible] de 1855. Ingresó voluntariamente en el ejército [illegible]

del ejército enviado á Santo Domingo á las órdenes del general Leclerc, y habiendo caído en manos de los ingleses á consecuencia de la evacuación de aquella isla, recobró en seguida la libertad (1804) y asistió á los combates sostenidos por los franceses en Holanda y Alemania. Nombrado general de brigada (1811) vino á España, donde persiguió á las guerrillas de Porlier y Mendizábal, azote continuo de los franceses en la provincia de Santander, y recibió el título de barón del Imperio por haber defendido á la ciudad de Burgos durante treinta y tres días, con mil quinientos hombres contra las fuerzas mandadas por Wéllington. Con el empleo de general de división sirvió á su patria en el ejército de Alemania (1813); se distinguió de modo notable en el combate de Hanau, y en los días de la segunda Restauración ejerció (1815) el mando de la 5.ª división militar con residencia en Estrasburgo, y obtuvo la dignidad de Par de Francia en 1819.

DUBROFNA: *Geog.* C. del dist. de Gorki, gobierno de Mohilef, Rusia; 7 000 habits. Sit. al N. N. O. de Gorki, al E. de Orcha, en la confluencia del Dnieper y del Dubrovenka.

DUBS (JACOBO): *Biog.* Presidente de la Confederación Helvética. N. en Assoltern, en las montañas de Albis (cantón de Zurich), en 1822. M. en Lausana en 13 de enero de 1879. Hijo de una familia de labradores bastante bien acomodados, educóse en Zurich; estudió Jurisprudencia en las Universidades de Berna y Heidelberg; regresó á Zurich; ejerció el cargo de auditor del Tribunal criminal de dicha población; obtuvo más tarde el de Juez de Instrucción cantonal (1846), y sucesivamente ejerció varias funciones administrativas y judiciales durante el período de la Revolución, que fué causa de la nueva Constitución de 1848. En esta época recibió el nombramiento de Juez de Instrucción federal, y no mucho más tarde el de individuo del Tribunal federal, en el que alcanzó el puesto de presidente. Al mismo tiempo se le confiaron importantes funciones de la Administración cantonal de Zurich, y sostuvo enconadas luchas contra el partido conservador y los demócratas socialistas. En 1855 reemplazó á Escher como presidente del gobierno; tomó la dirección de la Instrucción pública y formó parte del Consejo eclesiástico. Desempeñó estas funciones en un período de seis meses, y contribuyó á la ejecución de las obras del ferrocarril de Zurich á Lucerna, á través de comarcas muy pintorescas. Enviado desde 1849 al Consejo Nacional por el colegio electoral de Zurich, fué elegido en 1854 presidente de la citada Asamblea. Pasó en seguida al Consejo de los Estados, que también le confió el cargo de presidente, y en ambas Asambleas colaboró en los trabajos más importantes de reorganización política y legislativa. Sucesor de Furrer (1861) como individuo del Consejo federal, volvió á figurar en el mismo cuando esta Asamblea fué renovada en 1863, y obtuvo la presidencia de Suiza para el año 1864. Su gobierno contó como hechos importantes la firma de un tratado de comercio con Francia y la emancipación de los judíos. Elevado de nuevo á la dignidad de presidente federal de Suiza para 1868, afirmó con su administración la fama que ya gozaba. Sus triunfos en el periodismo influyeron de un modo notable en su fortuna política.

DUBUFE (CLAUDIO MARÍA): *Biog.* Pintor francés. N. en París hacia 1790. M. en 1864. Muy joven todavía entró en el estudio de David, y desde 1810 pintó un gran numero de cuadros históricos, que pocas veces obtuvieron las simpatías de los críticos y aficionados. Se le censuraba porque queriendo pintar figuras elegantes le resultaban sosas, y porque su dibujo era incorrecto y su pincel vulgar y poco enérgico. Sin embargo, [illegible] que Dubufe [illegible] y exactitud de ejecución; que cuidaba mucho los detalles y que daba [illegible] cualidades sin duda secundarias, pero que valieron al artista [illegible] lo que en su [illegible] el retrato. «¿Por qué este triunfo?» pregunta un crítico. Porque Dubufe [illegible] de sus modelos, porque [illegible] los menos encuentran [illegible] y rosa pálido que les adorna y de nada como la más hábil costurera. No se halla, por otra parte, en sus cabezas ningún carácter, ningún sentimiento del tipo individual.» Durante un período de veinte años Dubufe fué el artista predilecto de las damas nobles y ricas de Francia. Ganó una medalla de primera clase en 1831 y la cruz de caballero de la Legión de Honor en 1837. En el número de sus mejores obras se cuentan las siguientes: *Un romano dejándose morir de hambre antes que tocar á un depósito de dinero que le ha sido confiado* (1810); *Aquiles tomando á Ifigenia bajo su protección* (1812); *Jesucristo aplacando una tempestad* (1824); *Recuerdos y pesares* (1827): estas dos figuras dieron verdadera popularidad á su autor; son dos mujeres echadas y medio desnudas; una tiene un retrato y le mira con complacencia, en tanto que la otra aleja de sí con dolor y cólera este mismo retrato. Es el mismo personaje en dos situaciones diferentes: el colorido es brillante, pero no del todo verdadero. El dibujo no es puro; las cabezas carecen de elevación, y pudiera creerse que pertenecen á una griseta mejor que á una mujer de mundo, que era el tipo que el artista quiso poner en escena. Pero el desnudo, la situación y la expresión sedujeron al público. El grabado y la litografía han reproducido en todas formas la obra de Dubufe, á quien se deben además estas composiciones: *El nido* (1831); los retratos de *Luis Felipe* (1837); *Luisa de Orleáns, reina de los belgas*; *Nicolás Kochlin* (1841); *Zimmermann, compositor* (1847); *La República*, y *Una joven aldeana* (1852).

– DUBUFE (EDUARDO): *Biog.* Pintor francés, hijo de Claudio María. N. en París el 30 de marzo de 1820. M. en Versalles el 11 de agosto de 1883. Recibió sucesivamente las lecciones de su padre y de Pablo Delaroche, y expuso por primera vez obras suyas, una *Anunciación* y una *Cazadora*, en el Salón de París el 1839. Al año siguiente presentó al público *El milagro de las rosas*, del mismo gusto que los *Recuerdos y Pesares* del autor de sus días, y vió que los inteligentes acogían su obra con igual entusiasmo que las de su padre. El 1841 ensayó sus aptitudes para la pintura religiosa, y la cultivó con fortuna durante cinco años, período en el que ejecutó estas obras: *Tobías*; *La Fe*; *La Esperanza*; *La Caridad*; *Betsabé*; *La plegaria de la mañana*. Más tarde se consagró á la pintura de retratos, á la que su padre había debido su fama, y mostró á su vez un talento semejante. En 1846 expuso los retratos de *Julio Janín* y *Pablo Gayrard*, y en 1853 el de la *Emperatriz* y cuatro retratos de mujeres, que llamaron mucho la atención. En la Exposición Universal de 1855 presentó siete retratos; siete en el salón de 1857, en cuyo número se contaron el de *Rosa Bonheur* y el *Congreso de París*; seis en el de 1859; cinco en el de 1861, á saber: *La princesa Matilde*; *La duquesa de Medinaceli*; *La marquesa de Gallifet*; *La princesa Ghika* en traje nacional, y *Madame Smith*; en 1863 un *Estudio* y dos retratos, uno de ellos el de *Roberto Fleury*; en 1864 un retrato y *El Sueño*; en 1866 *El hijo pródigo*; en la Exposición Universal de 1867 tres retratos y el cuadro del año anterior; el 1868 dos retratos; el 1869 *El general Fleury* y *El conde de Nieuwerkerke*; en 1870 *Lefuel y Onfroy de Breville*; *Medjé* el 1872; *Dumas, hijo*, en 1873; *Emilio Augier* el 1876; la *Muerte de Adonis* en 1877, y algunas de sus obras en la Exposición Universal de 1878. Ganó medallas el 1839, 1840, 1844, 1845 y 1855; la cruz de la Legión de Honor el 1853, y el grado de oficial de la misma el 1869.

DUBUISSÓN (FRANCISCO RENATO ANDRÉS): *Biog.* Naturalista francés. N. en Nantes en 13 de agosto de 1763. M. en su pueblo natal en 11 de enero de 1836. Era farmacéutico de su pueblo natal, y compareció como sospechoso ante un Tribunal revolucionario, que le absolvió teniendo en cuenta los méritos del hombre científico. Por los años de 1798 ó 1799 abrió al público, mediante una retribución, el Gabinete de Historia Natural más rico y variado de cuantos entonces poseía Francia, excepción hecha del de París. Nombrado (1810) director del Museo de Historia Natural de Nantes, hizo progresar rápidamente el establecimiento que le habían confiado, y reunió una magnífica colección mineralógica que causó la admiración de los naturalistas. En sus numerosas exploraciones por las cercanías de Nantes descubrió algunas sustancias raras, como fueron la esmeralda, la pirita magnética, la gra-

matita, el titanio silicio-calcáreo y la cal fosfatada piramidal azul y verde. Dió cuenta de sus descubrimientos en el Museo por medio de lecciones interesantes, que resumió, con método perfecto, en un volumen titulado *Ensayo de un método geológico, ó tratado breve de las rocas* (Nantes, 1819, en 8.º). La ciudad de Nantes aceptó á cambio de una renta vitalicia de 1 200 francos, la cesión del Gabinete de Dubuissón. Este escribió un *Catálogo de la colección mineralógica y geognóstica del departamento del Loira Inferior, perteneciente á la alcaldía de Nantes, recogida y clasificada por F. R. A. Dubuissón y acompañado de la carta geológica de este departamento* (Nantes, 1830, en 8.º). En el *Journal des Mines* insertó varios trabajos notables. Vióse honrado con la amistad de Haüy, Thonin, Lacépède, Cuvier, Beudant, G. Saint-Hilaire, etc., y con los títulos de individuo titular de la Sociedad académica de Nantes y correspondiente de la Sociedad Linneana y de la Sociedad de Historia Natural de París.

DUBUQUE: *Geog.* Condado del est. de Iowa, Estados Unidos; 1 750 kms.^{2} y 43 000 habitantes. Sit. en los confines de los ests. de Illinois y de Wisconsin, de los que le separa el Mississippí y fertilizado por el Gall River y el Little Makoqueta. Es el condado más poblado del estado. Suelo montañoso, fértil y rico en bosques y cereales; es la región minera más importante del Iowa. Explotación activa de plomo que se exporta á San Luis. Su cap. es Dubuque. ‖ C. capital de condado, est. de Iowa, Estados Unidos; 22 400 habits. Sit. al N.E. de Desmoines, en una ancha meseta que domina la orilla derecha del Mississippí. El nombre de esta ciudad proviene del de un traficante francés que en 1788 se estableció en ella, y hoy es la segunda del estado. Es el depósito del plomo extraído de las minas de los tres estados de Iowa, Wisconsin é Illinois; exporta gran cantidad de cereales. Está en comunicación por ferrocarril con Sioux City, Chicago, Saint Paul y San Luis. A pesar de su buena situación y riqueza, la aventaja en importancia Dávenport.

DUC: m. ant. DUQUE.

> En la capilla de la Magdalena, cerca de Aguilar de Campoo, permanece la sepultura de Fernán Ruiz DUC de [illegible]
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

– DUC (FELIPA): *Biog.* Amante de Enrique II, rey de Francia. Vivía en 1538. Se desconocen la fecha y lugar de su nacimiento, su condición social y las circunstancias que la aproximaron á Enrique II. Este monarca, atraído por los encantos de Felipa, olvidó algún tiempo á Diana de Valentinois. Felipa, en 1538, dió á luz una niña, á la que Enrique dió el nombre de Diana y legitimó más tarde. V. DIANA DE FRANCIA. El condestable de Montmorency aseguraba á Enrique II que era, de todos los hijos de aquel monarca, la única que se parecía á su padre. Poco después del nacimiento de esta niña se retiró Felipa á un claustro, pronunció sus votos, y desde entonces vivió olvidada y desconocida.

DUCA (voz americana): f. *Bot.* Planta colombiana que constituye la especie *Clusia* [illegible], y que suministra una resina aromática que se quema en el país como perfume.

DUCADO: m. Título ó dignidad de duque.

‖ DUCADO: Territorio ó lugar [illegible] duque.

> [illegible] Sancho, etc.
>
> MARIANA.

‖ DUCADO: Estado gobernado por un duque. [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

‖ DUCADO: Moneda de oro [illegible] tiempo.

> ... [illegible] pos al mes.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

– DUCADO: Moneda imaginaria, que valía 375 maravedís de los modernos.

> Diez mil DUCADOS de renta
> Hereda, y espera más; etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> – Dos mil ducados [illegible]
> Por esta [illegible]
>
> ESPRONCEDA.

– DUCADO: ant. Gobierno, mando ó dirección de gente de guerra.

– DUCADO DE LA ESTAMPA: Especie de DUCADO de oro, con que [illegible] las bulas que se expiden por la dataría. U. m. en pl.

– DUCADO DE ORO: DUCADO antiguo, con respecto al aumento de valor que ha tenido, y se le considera hoy para las imposiciones de censos que se hicieron en esta especie. Conforme á los aumentos que ha tenido el oro desde entonces, corresponde hoy á cada DUCADO de oro 1 155 maravedís y tres quintos de otro.

– DUCADO DE PLATA: Valor de 375 maravedís, con el premio de cincuenta por ciento que se le dió por la pragmática de 10 de febrero de 1680, con el cual se regula el DUCADO de plata en 562 maravedís y medio de vellón.

DUCAL: adj. Perteneciente al duque.

> ¡Pues [illegible]
> DUCAL á cuestas!
>
> CERVANTES.

> [illegible]
> De todo el salón DUCAL
> Anteanoche, sin igual,
> Adorno del tal salón.
>
> TIRSO DE MOLINA.

DU CAMP (TEODORO JOSÉ): *Biog.* Cirujano francés. N. en Burdeos en 3 de enero de 17[illegible]. M. en 1.º de abril de 1824. Hizo sus primeros estudios en Burdeos, y con el empleo de cirujano militar, que obtuvo en 1809, prestó diferentes servicios en los hospitales de Estrasburgo, Val-de-Grace y París. En 1815 [illegible] en esta capital el título de Doctor en Medicina, y en 1820 presentó á la Academia [illegible] de Medicina de París un instrumento ingenioso, propio para reemplazar el cordón umbilical que sale prematuramente. Este invento valió á su autor un informe favorable y el ingreso en la corporación citada. Consagrado Du Camp al trabajo, y dotado de genio inventivo, talento observador y destreza prodigiosa, llevó grandes progresos á la [illegible] para el tratamiento de las enfermedades de los órganos respiratorios y de las vías urinarias. [illegible] en el interior de la vejiga, en vez de herir los órganos exteriores en la peligrosa operación que [illegible]

[illegible] XIX 1869-75 [illegible]

Aficionado al estudio de la historia contemporánea [illegible] *Las convulsiones de París* (1878), el relato de la [illegible] siguientes títulos: *Recuerdos y paisajes de Oriente, Esmirna, Efeso, Magnesia, Constantinopla, Scío* (1848, en 8.º); *Egipto, Nubia, Palestina, Siria* [illegible] *cantos modernos*, poesía (1855, en 8.º); *Las Be*[illegible] 16.º); *Las seis aventureras* (1857, en 18.º); *El* [illegible] (1858, en 8.º); *En H*[illegible] *hombre del brazalete de oro* (1862); *Las Belles* [illegible] *Las fuerzas perdidas* (1867); *Oriente é Italia* (1868), etc.

DUCANGE (CARLOS DU FRESNE, *señor de*): *Biog.* Historiador y filólogo francés. N. en Amiéns en 18 de diciembre de 1610. M. en [illegible] natal; cursó la carrera de Derecho en Orleáns, y marchó luego á París, donde en 1631 fué recibido abogado en el Parlamento. [illegible] la abogacía para dedicarse á investigaciones eruditas, y aunque en 1645 ocupó el cargo de tesorero de Francia, no interrumpió sus estudios y trabajos históricos. En París, capital que [illegible] las notables obras eruditas que más tarde le [illegible]

últimos textos agregó Ducange un relato completo de cuanto se refiere á la estancia de sus compatriotas en el Imperio de Oriente, y reunió [illegible] la primera con el título de [illegible] *y disertaciones históricas* (1666, en fol.); *Tratado histórico del jefe de San Juan Bautista* (1665, en 4.°), etc. Pero todos estos libros impresos, apenas suman la mitad de las obras completas de Ducange, que dejó manuscritos un gran número de trabajos importantes, conservados en la Biblioteca Nacional de París. De estos manuscritos merecen especial recuerdo uno que lleva el título de *Gallia* y otro titulado *Principados de Ultramar, ó familias de Oriente.*

DUCANGE (VÍCTOR ENRIQUE JOSÉ BRAHAIN): *Biog.* Novelista y poeta dramático francés. N. en La Haya (Holanda) en 25 de noviembre de 1783. M. en París en 15 de octubre de 1833. Hijo de un secretario de embajada, completó su educación viajando por diferentes países de Europa. En 1805 obtuvo un empleo en la administración del catastro, y pasó luego á las oficinas de comercio y manufacturas. Cesante en los días de la Restauración, buscó en la Literatura los medios de subsistencia. Sucesivamente publicó sus novelas *Agueda ó el viejecillo* [illegible] 1819 y [illegible] (1821): este libro, pintura viva y animada de las escenas de horror cometidas en el Mediodía de Francia por las bandas realistas y católicas en 1815 y 1816, fué perseguido por ultrajes á la religión y ataques á la moral pública, y su autor sufrió seis meses de prisión. Puesto en libertad Ducange, tomó la dirección de un periódico titulado *El Diablo Rosa*, y un nuevo proceso le obligó á renunciar á la carrera de periodista. Perseguido una vez más cuando publicó [illegible] *Tomás ó el amor á la guerra*, fué llevado, formando pareja con un presidiario, á Bélgica, de donde regresó á Francia en 1825 para cumplir la pena que le había sido impuesta. Desde entonces continuó tranquilo sus trabajos literarios. Su estilo es fácil, ingenioso y animado; su libertad traspasa los límites del gusto de nuestros días, pero no llega á lo que se permitieron Pigault-Lebrón ó Pablo de Kock. Ciertos escritores han censurado en tono colérico á Ducange porque éste, con digna perseverancia, atacó el espíritu intolerante y fanático de su época y defendió las ideas liberales. Este color político se halla en todas sus novelas. Casi todas sus producciones van siendo olvidadas. Algunas, sin embargo, merecen especial recuerdo: tales son las tituladas *Leonidas; Las tres hijas de la viuda; El Médico confesor* y *La luterana*. Du[illegible] *Treinta Años, ó la vida de un jugador*, escrito en colaboración [illegible] los nombres de Bendín Goubaux. Esta obra, que rompía las tradiciones del drama, causó una especie de revolución literaria, y fué muy aplau[illegible] completa de las producciones de Ducange puede verse en el t. XIV (pág. 916), de la *Biogra*[illegible]

DUCAS (MIGUEL): *Biog.* Historiador griego. [illegible] Bajo el gobierno de Domingo Gateluzzi, hijo y [illegible] Ducas sobrevivió á este acontecimiento, pero [illegible] historia que ha llegado hasta nosotros. Dividida en cuarenta y cinco secciones ó capítulos, comienza por un compendio de cronología universal, y sólo está detallada y es verdaderamente instructiva desde el reinado de Juan I Paleólogo; termina bruscamente, en medio de una frase, por el relato de la toma de Lesbos, el 1462, y no sería imposible que un día se encontrara en alguna biblioteca el final de la obra que falta en nuestras ediciones. Ducas presenta grandes defectos de estilo, pero en el fondo es un historiador grave, juicioso, imparcial y prudente, y su obra es una fuente preciosa para la historia del Imperio griego y de las islas del Archipiélago, desde 1355 á 1453. La *Historia Bizantina* se imprimió por primera vez (París, 1649, en fol.), con una relación sumaria de los acontecimientos ocurridos en Turquía hasta 1523. La obra se reimprimió en Venecia (1729) y Bonn (1874, en 8.°); esta última vez con una traducción italiana del texto griego. Existe también una traducción francesa debida al presidente Cousín.

DUCASSE (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Marino francés. N. en el Bearne. M. en edad muy avanzada en julio de 1715. Socio de la Compañía del Senegal, fué enviado (1678) á Santo Domingo para dedicarse á la trata de esclavos por cuenta de la citada Compañía francesa. Encargado luego del mando del navío *La Bandera*, que debía transportar negros del Senegal á Santo Domingo, pasó algunos meses enfermo en Inglaterra, y por dos veces cayó prisionero de los holandeses, que le obligaron á pagar un fuerte rescate. Gobernador de Santo Domingo en 1691, mejoró la administración de la colonia, y dió notable desarrollo al comercio de exportación y á la Agricultura. En 1694 desembarcó en Jamaica y recogió un cuantioso botín, que repartió á los españoles é ingleses reunidos; perdió algunos puntos estratégicos, y acaso toda la colonia hubiera sido ganada por los aliados si éstos no rompieran su alianza. En 12 de abril de 1697 se apoderó del fuerte de Boca Chica, canal estrecho que forma la entrada de Cartagena de Indias, y siguió todo aquel mes luchando valerosamente, hasta que en 2 de mayo se rindió la plaza. De regreso en Santo Domingo procuró restablecer el cultivo de la caña de azúcar y del tabaco, y en 1700 vino á España con una misión diplomática. En 1702, por mandato de Felipe V, rey de España, se puso al frente de una escuadra de seis naves que debían ir á Cartagena de Indias protegiendo otros ocho buques que llevaban al virrey de Méjico y tropas españolas. Del 30 de agosto al 1.° de septiembre sostuvo cinco combates encarnizados con cuatro naves solamente, contra siete buques ingleses, á los que obligó á retirarse. Volvió á su patria en 1703. Prestó brillantes servicios en España durante la guerra de Sucesión; alcanzó el empleo de Teniente General, y en 1714 atacó con treinta y un navíos á la ciudad de Barcelona, á la que el mariscal Berwick sitiaba por tierra; pero obligado por sus enfermedades resignó el mando y dejó el servicio. Tuvo relaciones con los filibusteros, y con frecuencia procuró atenuar los males que éstos causaban.

DUCASSI (MANUEL): *Biog.* Compositor y músico español. N. en 1819 ó 1821. M. en Madrid el 5 de junio de 1844. Discípulo del Conservatorio en 1833, á los catorce años de edad (1835) compuso su primera ópera, *Semirámide Riconosciuta*, y al año siguiente la segunda, con el título de *Tamisto é Polivrte*, óperas que no llegaron á representarse. No así la tercera, *Gabriela di Vergi*, que se estrenó en el Teatro de la Cruz de Madrid, en la noche del 25 de mayo de 1839, con un éxito lisonjero para su autor. Fué Ducassi por largo tiempo violoncello al cémbalo, cuando Saldoni era maestro compositor y director de la compañía de ópera italiana que actuaba en los teatros del Príncipe y de la Cruz, de Madrid. [illegible] loncello del Conservatorio, del cual había sido discípulo. Durante el corto período de su vida [illegible] hijo, excelente esposo, cariñoso padre y fiel [illegible]

–DUCASSI Y OJEDA (IGNACIO): *Biog.* Sacerdote y compositor español. N. en Barcelona el [illegible] de enero de 1775. M. [illegible] de la Encarnación, en Madrid, y compositor y organista supernumerario de la Real Capilla, cargo que juró en 9 de mayo de 1819. En el archivo de esta última deben conservarse las obras que escribió, ya para la Real Capilla, ya para la iglesia antes citada. «Su estilo ó género, dice Saldoni, era el moderno, ó sea el libre, habiendo escrito para voces é instrumentos obras de mucha estima, como son *misas, salmos, motetes* y otras grandes composiciones. Escribió asimismo en el género antiguo para voces solas, en el cual ha dejado piezas de mucho mérito... Si como compositor era Ducassi respetado de todos, como hombre era igualmente muy querido de cuantos le trataban.»

DUCCIO DI BUONINSEGNA ó **DUCCIO DI SIENA**: *Biog.* Pintor y arquitecto italiano. Florecía de 1282 á 1339. Había nacido en Siena, y fué discípulo de su compatriota Segna, hábil pintor de quien sólo se conoce el nombre. Pintó en tres años un cuadro de grandes dimensiones destinado al altar mayor de la catedral de Siena, y hoy colocado en una capilla. Esta obra, que señala una época en la historia del Arte, está pintada por ambos lados: en la cara se ve, en grande, á la *Virgen y varios santos*, y por el reverso una multitud de asuntos evangélicos, reproducidos en pequeñas dimensiones. Prodigó Duccio en su cuadro el oro y el azul llamado ultramar, é hizo que dominara el estilo griego. Sin embargo, hizo la composición más rica en figuras y acaso la mejor de su época. Duccio dió también los dibujos de los asuntos del famoso pavimento de la catedral y de un mosaico que representa á *Sansón y los filisteos*. Era también arquitecto, y se le atribuye la fachada de la antigua iglesia de San Pablo, mucho después transformada en casino de nobles. Esta fachada perdió casi todo su aspecto primitivo al ser enteramente cambiada en 1763 por el caballero Fuga.

DUCENTESIMO, MA: adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, centésimo nonagésimo nono.

–DUCENTÉSIMO: Dícese de cada una de las doscientas partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s.

DUCEY: *Geog.* Cantón del dist. de Avranches, dep. de la Mancha, Francia; 12 municip. y 9000 habits.

DUCI: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Aguasantas, ayunt. de Allariz, partido judicial de Allariz, prov. de Orense; 25 edificios.

DUCIE: *Geog.* Islote del Archipiélago Tuamotu, Polinesia, Oceanía. V ENCARNACIÓN.

DUCIENTOS, TAS (del lat. *ducĕnti*): adj. pl. DOSCIENTOS.

> Se ofrecieron á Filipo para esta expedición DUCIENTOS mil infantes.
>
> MATEO IBÁÑEZ DE SEGOVIA.

DÚCIL (del lat. *ducĕre*, conducir, hacer pasar): m. prov. *Ast.* ESPITA, cañuto que se mete en el agujero de la cuba para que salga por él el licor que contiene.

DUCIO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Verísimo de Arcos, ayunt. de Cuntis, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 39 edifs.

DUCÍS (JUAN FRANCISCO): *Biog.* Poeta francés. N. en Versalles en 22 de agosto de 1733. M. en su pueblo natal en 31 de marzo de 1816. Educóse en la casa paterna hasta la edad de doce años; ingresó luego en el Colegio de Versalles, donde no figuró en el número de los alumnos más aprovechados; ensayó no mucho más tarde sus condiciones de poeta escribiendo en verso una traducción de Juvenal, que más tarde arrojó al fuego porque le pareció mala; entró por aquel tiempo en el estudio de un procurador de París, y acompañó en calidad de secretario al mariscal Belle-Isle en su viaje de inspección de las fortalezas del reino. Al regreso á París obtuvo un empleo que luego renunció, pero conservando el sueldo. Dedicóse al teatro, y habiendo concebido el propósito de transportar á la escena francesa algunas obras de Shakspeare, comenzó su trabajo por la que lleva el título de *Hamlet*, que se representó con gran aplauso en 1769. No [illegible] menos entusiasmo *Romeo y Julieta*, estrenada en 1772. En los seis años siguientes [illegible] la composición de una tragedia, *Edipo en casa de Admeto*, estrenada en 1778 con es-

casa fortuna, y en la que trató de combinar una obra de Sofocles con otra de Eurípides. El poeta simplificó más tarde (1797) esta obra, y la convirtió en la titulada *Edipo en Colona.* El mismo año en que se representó *Edipo en casa de Admeto,* sucedió Ducís á Voltaire en la Academia Francesa. Sucesivamente llevó el poeta á la escena las tragedias *El rey Lear* (1783); *Macbeth* (1784), que horrorizó al público francés; *Juan Sin Tierra* (1791), reducida de cinco actos á tres, sin que por esto lograra el aplauso del público; *Otelo, ó el moro de Venecia* (1792), que alcanzó un éxito favorable y extraordinario; *Abufar, ó la familia árabe* (1795), composición original, inspirada sólo en las ideas de su autor, y la mejor obra de este poeta, que en ella se pintó á sí mismo, y que vió que su producción conseguía un triunfo legítimo. Ducís no estuvo tan afortunado en su *Fedor y Waldamir ó la familia de Siberia* (1801), composición que el público recibió con desagrado. Desde entonces el poeta abandonó el teatro y sólo cultivó las Letras en la intimidad de la vida privada y el comercio de algunos amigos. De 1804 á 1814 compuso poesías ligeras de estilo fácil, sencillo y gracioso, y en las que reina una dulce filosofía, un sentimiento profundo de honor y de independencia. Estas poesías íntimas, que á veces recuerdan las de Horacio y La Fontaine, dieron á conocer un aspecto completamente nuevo del talento y carácter del poeta, y han sido elogiadas por los críticos más reputados, aun por aquellos que juzgaron con severidad sus obras dramáticas. Además de éstas, que ya quedan citadas, Ducís publicó las siguientes producciones: *El banquete de la amistad,* poema en cuatro cantos (1771); *El rey de Cerdeña* (177[illegible]); *Discurso de recepción en la Academia Francesa* (1779); *Epístola á la Amistad* (1786); *Colección de poesías* (1809). La mejor edición de las *Obras de Ducís* es la de 1819 (3 vol. en 8.º). Campenón publicó en 1826 las *Obras póstumas* de Ducís. «Ducís, ha dicho Villemain, era uno de los hombres mejor formados para herir la imaginación y dejar un largo recuerdo. En medio de esta especie de uniformidad que aproxima y confunde á los talentos secundarios de una época, Ducís tenía algo de raro y original... Otro rasgo distintivo, otro carácter de este hombre, era el de poseer algo de fiero, libre é indomable. Jamás llevó ni soportó yugo ninguno, ni siquiera el de su siglo, pues en su siglo fué siempre muy religioso... Sus tragedias contienen libres máximas, expresiones abstractas, comunes á la literatura de aquel tiempo; pero su gusto, su estudio, [illegible] era la lectura de la Biblia y de Homero [illegible] Shakspeare [illegible] Ducís [illegible] y presindir de las [illegible] de sus propios amigos.

DUCIS, LUIS: [illegible]

[illegible]

cuadro de *Blanca Capello* y el de *Luis XVIII* [illegible] rías durante una revista.* Amigo del actor Talma, con cuya hermana había casado, representó á este gran trágico, joven todavía, en el momento en que el poeta Ducís, testigo de sus primeros triunfos, le dice poniéndole la mano en la frente: «¡Animo! ¡Quedan ahí muchos crímenes!» Este cuadro, modelo de verdad é inteligencia, se conserva en la Galería del Luxemburgo. En el Salón de 1831 expuso el artista la *Cautividad de Juana Darc* (1831) y un asunto de la *Rosemonde* sacado de *Woodstock ó el Caballero*, novela de Walter Scott. En 1838 presentó en el citado Salón una *Vista de París.* Pintó además un gran número de retratos. Una frase del poeta Ducís, pronunciada al visitar el estudio de su sobrino, caracteriza el talento de este último: «He procurado ser pintor en mis versos, le dijo; veo con placer que procuras ser poeta en tus cuadros.»

DUCK: *Geog.* Río de los Estados Unidos, afluente oriental del Tennessee. Corre por el estado de Tennessee; desciende de la vertiente oriental de los montes Cúmberland, atraviesa en dirección O. N. O. la fértil llanura ligeramente ondulada del Tennessee central, y alcanza al Tennessee unos 160 kms. aguas arriba de su confluencia con el Ohio. Pasa por Mánchester, situado en la unión de los dos brazos que forman el río, por Shelbyville, en donde cruza el ferrocarril de Nashville ó Chattanooga, por Columbia, á la izquierda del ferrocarril de Nashville á Décatur, y por Centreville; 300 kms. de curso.

DUCKWITZ [illegible] político alemán. N. en Brema en 27 de enero de 1802. M. en la misma ciudad en 20 de marzo de 1881. Fundó en 1829 una importante casa de comercio en su pueblo natal, después de haber viajado por Inglaterra y Holanda; dirigió sus primeros esfuerzos á procurar la mejora de la navegación del Weser, y organizó un servicio de barcos de vapor en este río. Partidario de la [illegible] Ausburgo, y dió á la imprenta un libro titulado [illegible] negociaciones con el gobierno hannoveriano, con motivo de la construcción del ferrocarril entre [illegible] para la comisión del Zollverein y los Estados [illegible] que terminaron (1847) con un tratado de unión [illegible] para conseguir el establecimiento de una línea [illegible]

DUCKWORTH [illegible]

[illegible] En 18[illegible] del Mar [illegible]. Algún tiempo después obtuvo el nombramiento de caballero del Baño y comandante de Jamaica. En 1806, siendo vicealmirante, venció á una escuadra francesa en la costa de Santo Domingo. En 19 de febrero de 1807 se presentó con una escuadra frente á las fortalezas de los Dardanelos, y después de varias negociaciones infructuosas y amenazas inútiles, habiendo sufrido pérdidas de importancia, en 1.º de marzo emprendió la retirada. Recibió luégo la orden de apoyar un desembarco en Egipto, y en 17 de [illegible] ejército de cinco mil hombres. Capituló la plaza (día 20) sin oponer gran resistencia, y Duckworth ancló (día 22) en la rada de Abukir. Batidos dos veces á la vista de Roseta, y diezmados en Ale-[illegible] bre. Duckworth navegó después en el Medite-[illegible] Terranova; en 1813 tomó asiento en la Cámara [illegible] el título de baronet y el cargo de gobernador [illegible]

DUCLAIR [illegible] departamento del Sena Inferior, Francia: 20 municipios y 12500 habits.

DUCLERC [illegible] Político y escritor francés. N. en Bagnères de Bigorre (Altos Pirineos) el 9 de noviembre de 1812. M. en París el 21 de julio de 1888. Terminó sus estudios en París, donde luchó contra la necesidad. Corrector de pruebas del periódico [illegible] de Garnier-Pagès, alcalde de París. Estudiaba la [illegible]

DUCO [illegible]

el [illegible] cara chata y cubierta de vello rojo; las orejas desnudas, y del mismo color que la [illegible]; los labios y las órbitas de los ojos morenos; el pelo de colores muy vivos y variados; tiene una faja y un collar de un pardo morado, y una especie de barba amarillenta; la frente, la cabeza y los brazos son blancos; la parte superior de la frente y de los brazos negra; las partes inferiores del cuerpo de un pardo ceniciento y de un amarillo blanquecino; la cola blanca. Camina tan pronto en dos pies como en cuatro, y cuando está de pie tiene tres pies y medio ó cuatro de altura. Hállase en las Indias orientales y en Madagascar.

DUCORNEAU (LUIS): *Biog.* Artista francés contemporáneo, establecido en Madrid. En 1875 se dió á conocer muy ventajosamente por sus trabajos al humo sobre porcelana, que daban por resultado una especie de esmalte de gran brillantez. Por dicho procedimiento ejecutó en aquel año un retrato de Alfonso XII. En la Exposición del Círculo de Bellas Artes presentó en 18[illegible] *[illegible]*; en la de la Sociedad de Acuarelistas, el mismo año, otras varias, entre las que sobresalía una de mujer; en la del Círculo, en 1881, *Una cabeza* á pluma; en la del mismo centro, de 1882, un retrato en cristal de Casto Plasencia y otro de mademoiselle J. R. En la que en este último año abrió el señor Hernández en la casa-palacio del señor Arensana, los retratos á pluma, sobre cristal esmaltado, de las infantas doña Paz y doña Eulalia de Borbón, que fueron adquiridos por los reyes, y el de S. A. R. la princesa Beatriz de Inglaterra, hecho por el mismo procedimiento.

DUCORNET (LUIS CÉSAR JOSÉ): *Biog.* Pintor francés. N. en Lila en 10 de enero de 1806. M. en París en 27 de abril de 1856. Falto de brazos, aprendió á pintar con los pies. Discípulo de Watteau, profesor en la Escuela de Dibujo de Lila, ganó en Douai (1819) una medalla de segunda clase, y el primer premio de figura, copiada de la naturaleza (1822), en la escuela del pueblo en que había nacido. Más tarde, en París, entró en el estudio de Lethiere, y en [illegible] 1825 ganó una medalla en la Escuela Real de Pintura y Escultura. En 1828 pintó un [illegible] *Adiós de Hector y de Andrómaca*, y el 1831 á *San Luis administrando justicia bajo una encina*. En 1832 presentó en la Exposición de Cambray varios retratos, uno de ellos el suyo, que fué premiado con medalla de bronce. En el número de sus producciones se cuentan las siguientes: *Los esclavos* (1833), cuadro que alcanzó una medalla de plata en la Exposición de Douai del año citado; *Margarita consultando á una flor para saber si* [illegible] (1834); [illegible] (1835); *La [illegible]* [illegible] (1836); [illegible] (1837); *La* [illegible] *Magdalena* (1840); [illegible] (1841); [illegible] (1842); *Cristo en el sepulcro* (1843); *Cristo crucificado* [illegible] (1864); *Visión de Santa Filomena* (1846); retrato de mademoiselle Cecilia d'Halbert (1847); [illegible] (1850); etc.

DUCOS: *Geog.* Península de la Nueva Caledonia [illegible] N. de [illegible]. Ha sido elegida [illegible] como lugar de deportación, para lo cual es circunstancia favorable la estrechez del istmo que la une á tierra [illegible]

[illegible]

Vióse incluído en la lista de proscripción impuesta por los insurrectos del 31 de mayo y del 2 de junio de 1793, mas logró ser borrado de la misma merced á las reclamaciones de Marat. Elegido secretario de la Convención, procuró salvar á los girondinos y tomó parte muy activa en las discusiones de la Constitución de 1793. Denunciado por la viuda de Marat, porque, según ésta, ofendía Ducós la memoria de su marido, fué incluído (3 de octubre) en el decreto que sometía al juicio del Tribunal revolucionario á los diputados conocidos como jefes de los girondinos. Por eso, en virtud de este decreto, no quiso burlar la vigilancia de sus guardianes; conservó hasta el último momento de su vida el buen humor que siempre le había distinguido, y con otros diputados de la Gironda fué condenado á muerte (24 de octubre) y ejecutado en la fecha citada á las diez de la mañana. Algunas horas antes de la ejecución celebraron un banquete los sentenciados, y Ducós distrajo á todos componiendo un pot-pourri, con ingeniosas salidas. El *Almanaque de las prisiones* ha conservado casi completo este curioso canto de muerte. Ducós cantó, sin cesar, la Marsellesa en el trayecto de la prisión al sitio en que debía ser ejecutado, y exclamó: «¡Viva la República!» al colocar su cabeza debajo de la cuchilla. Contaba entonces veintiocho años de edad.

– DUCÓS (ROGER): *Biog.* Político francés. N. en 1754. M. cerca de Ulma en marzo de 1816. Abogado antes de la Revolución, fué enviado á la Convención por el departamento de las Landas; votó la muerte de Luis XVI; tomó asiento en los bancos de la *Llanura*, especie de tercer partido entre la Montaña y la Gironda, y, como sus correligionarios, careció de energía para provocar las medidas violentas del sistema revolucionario y no tuvo valor para rechazarlas. Asocióse más tarde á todas las medidas de rigor adoptadas contra los emigrados y los realistas, y en 23 de septiembre de 1796 fué elegido presidente del Consejo de los Ancianos. Más tarde aceptó el empleo de Juez de paz en el departamento de las Landas. Después del golpe de Estado del 18 de brumario conspiró con Sieyes para derribar el gobierno republicano y apoyó á Bonaparte, que aspiraba al título de cónsul provisional. En el día 19 de brumario fué elegido, después de Sieyes y Bonaparte, individuo del consulado provisional. En el día 20, según parece, á la vista de Bonaparte se repartieron Sieyes y Ducós el fondo de reserva que el Directorio había destinado para las salidas de cada uno de sus individuos. Aquel fondo se elevaba á la suma de 800 000 ó 900 000 francos. Cuando Cambaceres y Lebrún reemplazaron en el triunvirato consular á Sieyes y Ducós, éstos se unieron á los dos nuevos cónsules para designar los veintinueve primeros individuos del Senado conservador, y con estos últimos completaron la elección de los demás individuos de aquel cuerpo, que en su origen sólo contaba sesenta individuos. En 1804 fué nombrado conde del Imperio y obtuvo el gran cordón de la Legión de Honor. En 1814 figuró en el número de los signatarios del acta de 1.° de abril de 1814, por la que el Senado establecía un gobierno provisional encargado de preparar otra Constitución. En días posteriores ingresó en la Cámara de los Pares, y bajo la segunda Restauración fué desterrado como regicida. Cuando se trasladaba al Austria volcó su carruaje cerca de Ulma, y habiendo pasado las ruedas sobre su cuerpo murió pocos instantes después. La importancia política que llegó á alcanzar, comparada con la medianía de sus condiciones, ofrece un verdadero fenómeno digno de estudio. Legislador insignificante en la Convención, y poco notable en el Consejo de los Ancianos, fué no más que el satélite de Sieyes.

– DUCOS (NICOLÁS): *Biog.* General y barón del Imperio. N. en Dax en 1750. M. en Saint-Omer en 1823. Entró en el servicio militar en 1774. Hizo las campañas de Italia durante la Revolución, combatió en Inglaterra y en España, fué individuo del Cuerpo Legislativo desde 1804 á 1810, y [illegible] de Longwy durante los Cien Días. Intimado á rendir la plaza [illegible] que la bombardeaba, respondió: «Rendiré la ciudad [illegible] Luis XVIII.

– DUCÓS (TEODORO): *Biog.* Político francés. N. en Burdeos en 22 de agosto de 1801. M. en París en 17 de abril de 1855. Ejerció en el departamento de la Gironda el cargo de Juez del Tribunal de Comercio é individuo de la Cámara de Comercio de su pueblo natal. Escribió una Memoria á nombre de la citada Cámara, relativa á la ley de Aduanas, y por tal medio se dió á conocer á sus conciudadanos, que en 1834 le enviaron á la Cámara de Diputados. En ella defendió la libertad de comercio; pidió y obtuvo la mejora del cauce del río que atraviesa su departamento, y, reelegido en 1837, 1839, 1842 y 1846, era todavía diputado cuando estalló la revolución de febrero. Individuo de la Asamblea Constituyente, pidió la disolución de los talleres nacionales, redactó el severo informe de la comisión encargada de examinar las cuentas del gobierno provisional, y logró que en la Constitución de 1848 se insertara esta frase, destinada á servir de contrapeso á las tendencias socialistas: «La República tiene por base la familia, la propiedad y el orden público.» Individuo de la Asamblea Legislativa en 1849, fué nombrado Ministro de Marina en 9 de enero de 1851; pero salió del Ministerio con sus colegas quince días más tarde. Formó parte de la comisión consultiva en diciembre de 1851, y poco después se le confió de nuevo la cartera de Marina, que conservó hasta su muerte. En el ejercicio de su cargo completó la marina de vapor francesa; reorganizó la policía de la navegación y de la pesca en las costas; aumentó de modo considerable la cifra de la inscripción marítima, é introdujo reformas importantes en todos los ramos de la administración que le estaba confiada. Siendo Ducós Ministro de Marina tomó Francia posesión de la Nueva Caledonia y aumentó su influencia en el Senegal por medio de expediciones peligrosas. El exceso de trabajo precipitó su muerte. En 4 de marzo de 1853 había sido nombrado senador, y en septiembre de 1854 presidió el Consejo general de la Gironda.

DUCQ (JUAN): *Biog.* Pintor y grabador holandés. N. en La Haya en 1636. M. á fines del siglo XVII. Fué discípulo de Pablo Potter cuyo estilo imitó en gran manera. Fué director de la Academia de La Haya en 1671. Ducq abandonó la Pintura para dedicarse á la carrera de las armas. Sus cuadros representan generalmente escenas de cuerpos de guardia ó de ladrones. El Museo del Louvre posee dos cuadros de este artista. Sus grabados no pasan de ser muy medianos; falta en ellos delicadeza y limpieza.

– DUCQ (JOSÉ FRANCISCO): *Biog.* Pintor belga. N. en Ledeghem en 10 de septiembre de 1762. M. en Brujas en 9 de abril de 1829. Hijo de un barbero de aldea que no podía darle una educación completa, fué discípulo del pintor belga Pablo de Kock. Progresó rápidamente bajo la dirección de este maestro, y después de haber sido varias veces premiado en Brujas marchó á París (1787), donde perfeccionó sus conocimientos en los estudios de P. B. Suvée. Ganó sucesivamente los primeros premios de Dibujo en 1789, 1796 y 1800, y el segundo premio general del Instituto en este último año, por lo que fué alojado en el Palacio de Bellas Artes, y en 1807 se propuso visitar la península italiana. Hizo el viaje pensionado por el gobierno francés, y se detuvo en Roma, donde el virrey Eugenio Beauharnais se apresuró á facilitarle una vasta morada y le encargó varios cuadros, uno de los cuales valió al artista una medalla de oro en la Exposición de París celebrada en 1810. De regreso en la capital de Francia (1813) alojóse de nuevo en el Palacio de Bellas Artes, y después de los acontecimientos políticos de 1815 aceptó la protección del rey de los Países Bajos, que le nombró pintor de su corte, profesor de la Academia de Brujas, caballero del León Belga, etc. Ducq continuó largo tiempo pintando cuadros, hasta que en 1829 un ataque de apoplejía que paralizó su mano derecha abrevió el término de sus días. En el número de sus mejores cuadros figuran los siguientes: *La Noche* y *La Aurora*, lienzos pintados para el palacio de Saint-Cloud; *Antonio de Moro [illegible] estudiando el estudio de Van Eyck*, que figuró en el Salón de Gante en 1820; *Angélica y Medoro*; *Venus saliendo de las aguas*, composición que está considerada como una obra clásica. Ducq se distinguía por la gran corrección del dibujo y una composición llena de gusto y elegancia.

DUCRAY-DUMINIL (FRANCISCO GUILLERMO): *Biog.* Literato francés. N. en París en 1761. M. en Ville d'Avray (Sena) en 29 de octubre de 1819. Sucedió en 1790 al abate Aubert en la redacción de la parte literaria de los *Petites Affiches*, y estuvo preso algún tiempo por decreto de la Convención. Puesto en libertad compuso un gran número de novelas, que cimentaron su fama y popularizaron su nombre. Durante largo tiempo sus novelas fueron la providencia de los teatros. Ducray adquirió con su trabajo una modesta fortuna, y fué individuo de varias Academias literarias francesas y extranjeras. La lista completa de sus obras ocuparía mucho espacio. Las más celebradas fueron las siguientes: *La vuelta de la primavera*; *Los dos Martines* ó *El procurador burlado*, comedia en un acto; *Poema epitrágico sobre la muerte del duque Leopoldo de Brunswick*; *La semana memorable* ó *Cuadro de la revolución desde el 12 de julio de 1789*; *Santiaguito y Georgina* ó *Los montañesitos auvernеses*; *Celina* ó *El hijo del misterio*; *Los cincuenta francos de Juanita*; *Los huerfanitos de la aldea*; *Pablo* ó *La quinta abandonada*; *Emilio* ó *Las veladas de mi padre*; *Madama de Valnoir* ó *La escuela de las familias*; *Juan y Juanita* ó *Los pequeños aventureros parisienses*; *Cuentos de hadas*; *Lolotte y Fanfán*, traducida al español con el título de *Carlos y Fanny* ó *Aventuras de dos niños abandonados en una isla desierta* (París, 1824, 2 vol. en 18.°); *Alejo*, vertida al castellano con el título de *Alejo* ó *La casita en los bosques* (Burdeos, 1824, 4 vol. en 18.°); *Les soirées de la Chaumière*, traducida al español con el título de *Las tardes de la Granja* ó *Lecciones morales é instructivas de un padre á sus hijos* (Madrid, 1879, en fol. menor; *Les journées au village*, vertida á nuestro idioma con el título de *Días en el campo* ó *Pintura de una buena familia* (Madrid, 1864), etc. Ducray compuso además obras dramáticas, canciones de circunstancias y poesías festivas. Como músico se dió á conocer por las tonadillas de sus vaudevilles y como autor de dieciocho *romanzas*, con acompañamiento de arpa y clave, sacadas de sus novelas *Lolotte y Fanfán* y *Alejo y Emilio* (París, 1788). Ducray escribió especialmente para la juventud, y halló admiradores entusiastas de sus novelas. Poseía una gran imaginación, trazaba bien los planes, mantenía con habilidad el interés, y sobre todo observaba en sus escritos una moralidad irreprochable. Inspiraba todas sus composiciones en un solo principio: el de mostrar á la inocencia siempre en lucha con la fuerza y con la astucia, y si pintaba el crimen era siempre para que recibiese castigo y asegurar en el desenlace el triunfo de la virtud. Dignas de elogio son sus obras desde el punto de vista del sentimiento; pero no sucede lo mismo en lo que se refiere al estilo, claro y fácil en general, pero no siempre gramatical ni correcto. Con frecuencia las expresiones que el autor emplea carecen del sentido que quiere darles.

DUCREST DE VILLENEUVE (ALEJANDRO LUIS): *Biog.* Almirante francés. N. en Theil, cerca de Vitré (Ille-et-Vilaine) en 7 de marzo de 1777. M. en París en 22 de marzo de 1852. Ingresó en la marina á la edad de [illegible] años, y cuando contaba diecinueve fué nombrado aspirante de primera clase, por el valor que había mostrado en dos combates. Herido y hecho prisionero en la batalla de Trafalgar, recobró pronto la libertad y [illegible] por Napoleón, de dirigir con el empleo de comandante *La Manche*, goleta de [illegible] das, que tripulada por [illegible] hombres, [illegible] ellos el comandante, y [illegible] meses, debía pasar á través de [illegible] enemigos, surcar el Atlántico, doblar el Cabo de Buena Esperanza [illegible] llevar [illegible] del emperador [illegible] Europa á las islas de [illegible] Batavia, Manila, etc. [illegible] que Ducrest [illegible] desde el 14 [illegible] al 14 [illegible] de 1806. [illegible] 1810 [illegible] segundo en la fragata [illegible] combates de la misma contra la inglesa *Ifigenia*, y en la captura de la fragata [illegible] al día siguiente [illegible] Ducrest [illegible] cayó de nuevo en [illegible] patria. Cuando recobró la libertad, tomó el man-

do de una fragata que luchó con el navío *Venerable*, dirigido por el almirante Durham, y á pesar de hallarse gravemente herido no se rindió hasta que se agotaron los medios de defensa. En los años 1814 y siguientes realizó una campaña en las Antillas y las Indias; una misión en el Mediterráneo con motivo de la revolución de Nápoles; otra campaña en La Plata, las Antillas y la Habana, y una más en Túnez dando caza á los corsarios berberiscos. En 1831 era Mayor general de la marina en Tolón y comendador de la Legión de Honor. Al año siguiente se le confió el mando de la escuadra, que en unión con otra inglesa apoyó la política de Francia y la Gran Bretaña en la cuestión del reino de Bélgica. En 1833, obligado por un gran pesar de familia, resignó el mando. Nombrado prefecto marítimo de Lorient, ejerció su cargo hasta que en 1838 tomó el retiro. Entonces fué elevado á la dignidad de gran oficial de la Legión de Honor. Sucumbió en la fecha citada, víctima de un repentino ataque de apoplejía.

DUCREUX (JOSÉ): *Biog.* Pintor francés. N. en Nancy en 1737. M. 1802. Fué discípulo de Latour, y bajo su dirección llegó á ser un excelente pintor de retratos al pastel. Cuando las negociaciones del matrimonio de Luis XVI, entonces delfín, con María Antonieta, fué enviado Ducreux á Viena por Choiseul para que hiciera el retrato de la joven archiduquesa. Cuando María Antonieta fué reina, nombró á Ducreux su primer pintor. Durante la Revolución ejecutó este artista los retratos de Mirabeau, Barnave, Vergniaud, Robespierre, Couthón, Saint-Just, etcétera. La víspera del día de la ejecución de Bailly fué á la prisión del exalcalde de París é hizo de él un retrato de gran parecido. Más adelante pudo entrar el artista en la prisión del Temple, donde se encontraba Luis XVI en el momento de ir al cadalso y lo retrató. Pintó también al óleo y á la miniatura. En el Louvre se conserva un retrato de Ducreux pintado por él mismo.

DUCRÓS (PEDRO): *Biog.* Pintor y grabador suízo. N. en 1745. M. en Lausana en 1810. Vivió largo tiempo en Roma, donde trabó amistad con el célebre Volpato. A la asociación de estos artistas se debe la hermosa colección de [illegible] *Roma* y de la [illegible] El interés que despertó en el público esta colección decidió á Ducrós á formar otra que publicada por Pablo de Montagnani, y que contiene veinticuatro vistas de Sicilia y de la isla de Malta. Las principales son las siguientes: [illegible] 1784. [illegible] Ducrós ejecutó además en Italia un gran número de dibujos, muy solicitados hoy por los inteligentes.

DUCROT (AUGUSTO ALEJANDRO): *Biog.* General francés. N. en Nevers en 24 de febrero de 1817. M. en Versalles en 16 de agosto de 1882. Discípulo de la Escuela de Saint-Cyr, [illegible] 1865 [illegible] Italia; obtuvo más tarde un mando militar en [illegible] Rotas las hostilidades entre franceses y prusianos, [illegible] Sedán, [illegible] Mac-Mahon [illegible] [illegible]

Nombrado en 1.° de septiembre de 1872 jefe de un cuerpo de ejército en Bourges, dimitió el cargo de representante de la Asamblea, fundado en consideraciones de disciplina, y en su nuevo puesto mostró en repetidas ocasiones el odio que sentía á las ideas republicanas. En 10 de enero de 1878 perdió el citado cargo militar, si bien fué nombrado individuo de la comisión mixta de trabajos públicos. Desde 1870 era gran oficial de la Legión de Honor. Dejó los siguientes escritos: *La* [illegible] 1871, en 8.°; *La verdad sobre la Argelia* (1871, en 8.°), libro dedicado al duque de Aumale; *Algunas observaciones* [illegible] 1871, en 8.°; [illegible] 1873, en 8.°, con una carta; *La defensa de París* (1875-1878, 4 vol. en 8.°).

DUCTIL (del lat. [illegible]): adj. Aplícase á la materia que, sin desunirse, puede alargarse, ensancharse, engrosarse ó adelgazarse.

– DÚCTIL: fig. Acomodadizo, de blanda condición.

DUCTILIDAD: f. Calidad de dúctil.

– DUCTILIDAD: *Fís.* Esta propiedad hace que los cuerpos que la poseen puedan sufrir sin desagregarse algunas acciones mecánicas, como el batido con el martillo, la compresión del laminador ó el estiramiento en la hilera.

Sólo los metales y algunas aleaciones presentan esta propiedad.

La ductilidad varía en un mismo metal, según la clase de acción mecánica á que se le somete; así el plomo, muy dúctil al laminador y muy maleable, no se estira sino difícilmente á la hilera; el platino, á la inversa, resiste mejor esta última acción que la del laminador.

La gran ductilidad del platino permitió á Wollaston obtener alambres de este metal hasta un diámetro de $\frac{1}{1\,200}$ de milímetro. Para conseguir este resultado, aquel físico recubría con plata un alambre de platino cuyo grueso era ⅕ de milímetro, formando así un cilindro de 5 milímetros de diámetro, [illegible]. Pasado este cilindro por la hilera hasta que llegase [illegible] quedando sólo el alambre de platino. Tan fino [illegible]

[illegible] *metales.*

A LA HILERA	AL LAMINADOR	AL MARTILLO
Platino	Oro	Plomo
Plata	Plata	[illegible]
[illegible]	Aluminio	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Platino	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	

[illegible]

[illegible]

[illegible]

– Ductor: *Cir.* Cierto instrumento mayor que el exploratorio, y que sirve para usar mejor de éste.

> Hecha la abertura por encima del mismo instrumento, que está metido por la verga, el cual se llama DUCTOR, que quiere decir guía.
> Juan Fragoso.

DUCTRIZ (de *ductor*): f. La que guía.

> Del cual preguntada por mi la DUCTRIZ
> Respuso dictando los metros siguientes.
> Juan de Mena.

DUCHA (del fr. *douche*; del lat. *ducĕre*, conducir): f. Chorro de agua que en los baños medicinales se dirige con ímpetu á la parte enferma del cuerpo humano.

– Ducha: Lista que se forma en los tejidos.

– Ducha: prov. *Manch.* Banda de tierra que siega cada uno de los segadores, caminando en línea recta hasta llegar al fin de la heredad.

– Ducha: *Terap.* En la parte material, mecánica, del aparato que sirve para la ducha, hay que considerar: 1.° el depósito de agua colocado á una altura conveniente; 2.° el tubo que recorre el líquido; 3.° la pieza que se atornilla al extremo de este tubo y que da la forma al chorro cuando sale.

Las duchas se dividen por su forma en duchas de regadera, de lámina plana, de láminas concéntricas, de campana, cilíndricas, etc. Las citadas son las variedades más importantes.

Los grabados de la *fig.* 1 hacen comprender

Fig. 1

fácilmente en qué consiste y de qué depende la forma del chorro. Las piezas que se atornillan al extremo terminal del tubo son huecas; por la parte superior se comunican con éste y por la inferior dejan salir el agua; si ésta atraviesa entonces muchos agujeros pequeños, el chorro será de *regadera*; si sale por una hendedura longitudinal, será de *lámina plana*; si por medio de tres ó cuatro hemisferios se divide en diversas capas, será de *láminas concéntricas*; si se extiende solamente entre dos esferas, será de *campana*; y, por último, si el orificio de salida es perfectamente circular, será *cilíndrico*, variando su grosor, como es natural, según el diámetro del orificio; estos últimos son los más sencillos y los más usados.

Las duchas pueden ser también *fijas* y *móviles*; fijas, cuando la pieza que da forma al chorro se atornilla á un tubo metálico que no puede variarse de sitio, y móviles, cuando entre esta pieza y dicho tubo hay otro de goma, más ó menos largo, que permite los movimientos necesarios para cambiar su dirección. La *fig.* 2 representa una ducha móvil, y el tubo de goma aparece roto, para hacer comprender que su longitud puede ser mayor ó menor; la llave que se ve en la terminación del tubo de goma es para permitir ó impedir á voluntad la salida del agua.

La ducha se llama *descendente* cuando la columna cae en dirección vertical; *lateral*, cuando la columna es horizontal; *ascendente*, cuando va de abajo arriba. En los dos primeros casos el recipiente del líquido está bastante elevado y el diámetro del tubo es considerable, lo cual produce una corriente rápida y voluminosa, que constituye la *ducha* propiamente dicha, y determina una conmoción [illegible] y una sensación profunda, de la cual se saca partido en el tratamiento de la enajenación mental, de las enfermedades nerviosas, de la clorosis, de la anemia, etc.; es asimismo un medio [illegible] de la mayor parte de los infartos viscerales, en los reumatismos crónicos, la rigidez articu-

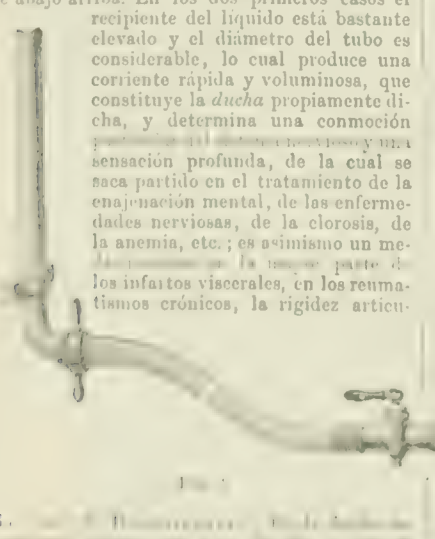

Fig. 2

[illegible]

Las duchas, tanto fijas como móviles, pueden tener diferente forma según la pieza que se desee usar; sin embargo, hay una forma que no puede acomodarse más que á las fijas y es la circular. Consiste en varios tubos de un regular diámetro, dispuestos paralelamente en círculos ó arcos de círculo, y en número variable alrededor del sitio donde se hallan atravesados, en la parte que mira á dicho sitio, por una serie lineal de pequeños orificios, por los que sale el agua en forma de chorros filiformes y convergentes. Por lo regular, al aparato de duchas circulares suele

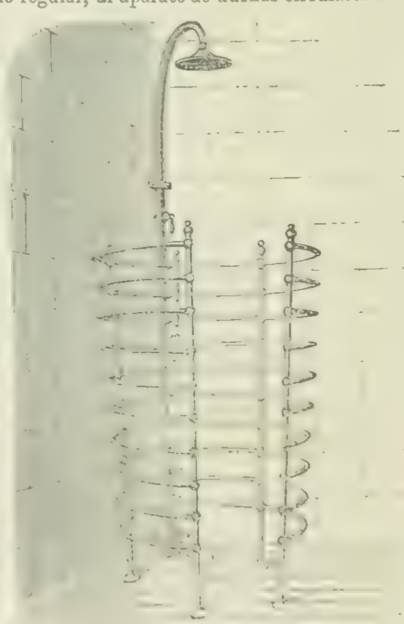

Fig. 3

unirse hacia arriba un tubo para duchas fijas de otra clase (casi siempre de regadera), como lo indica la *fig.* 3.

También pueden ser las duchas *generales* y *locales*. Las primeras son las que, bien por la gran cantidad de agua que representan, bien por ciertos movimientos del enfermo ó del aparato, si es móvil, sirven para cubrir de agua el cuerpo en toda su superficie, [illegible] para dirigirla en todas sus partes. Las segundas sólo pueden aplicarse á un sitio determinado del cuerpo, en virtud de [illegible]. Será ducha general, por ejemplo, [illegible] de regadera, *fig.* 5, que, al [illegible] el agua como [illegible] por todo el [illegible]; y local la que sólo [illegible].

[illegible] puede ser fría ó calien-

te, aunque generalmente suele usarse la fría. Cuando á la aplicación de una corriente de agua á una temperatura algo elevada sucede la de otra fría, y viceversa, repitiendo varias veces esta operación, la ducha se llama *alternante*. Si inmediatamente después de una ducha caliente, cuya temperatura se ha ido elevando poco á poco desde 30° á 40° ó 50°, se aplica una ducha fría de corta duración, la ducha se llama *escocesa*. Para el uso de las duchas alternantes y escocesas hay aparatos á propósito provistos de dobles tubos, que comunican respectivamente con el depósito de agua fría y con el de la caliente. Por medio de una llave se emplea á voluntad una ú otra.

Cuanto á la acción fisiológica y terapéutica de las duchas, podrá depender de la temperatura del agua, de su cantidad, de la forma de la ducha, de su fuerza de impulsión, de su movilidad, y, además, de su duración y de la parte del cuerpo sobre la cual actúa.

El chorro frío general produ-

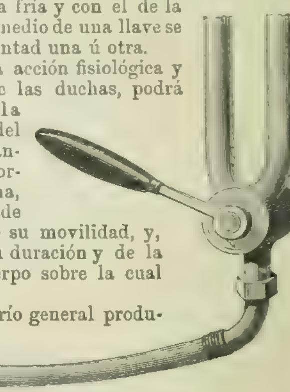

Fig. 4

ce una impresión desagradable, un fuerte estremecimiento, una especie de sofocación debida á la contracción espasmódica de los músculos respiratorios por acción refleja, y todo eso puede hacerse tan penoso que obligue inmediatamente á suspender la aplicación. Rech cita casos de muerte producida por duchas de esta clase. Es tal la impresión que causa á los enajenados la idea de que van á ser sometidos á una ducha general fría, que esto basta muchas veces para apaciguarlos en sus arrebatos. Lauret, en su *Traitement moral de la folie*, sostiene la opinión de que muchas curaciones obtenidas con las duchas se deben al terror más que á la Hidroterapia.

El chorro caliente provoca fenómenos de exci

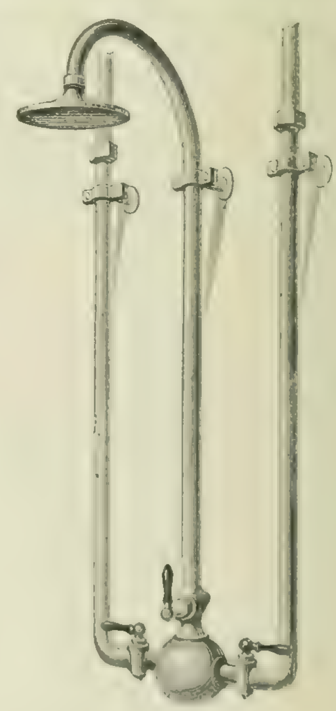

Fig. 5

tación más ó menos graduados, según la elevación de temperatura, y según sea general ó local.

En el chorro alternante y en el escocés la excitación es notable.

Cuanto á las pulverizaciones ó duchas pulverizadas V. Pulverización y Pulverizador),

mantienen una atmósfera húmeda sobre el punto á que se aplican, prestan flexibilidad y blandura á los tejidos,y limpian y detergen la superficie de la piel ó de las mucosas; cuando el agua va cargada de principios medicamentosos la acción de éstos es la principal.

Ducha nasal. – Modo de inyección que se emplea en el tratamiento de las diversas formas de coriza,y se funda en el hecho de que, cuando una cavidad nasal está exactamente llena por un líquido, mientas el sujeto respira por la boca, el velo del paladar cierra por completo la cámara posterior de las fosas nasales, de suerte que el líquido se escapa por la otra cavidad después de haber estado en contacto con la totalidad de estas fosas (T. Weber). El líquido puede ser, según las indicaciones, agua tibia ó una disolución de alumbre, de sulfato de zinc, de nitrato de plata, de sublimado corrosivo, ácido fénico, etc.; puede ser inyectado con un irrigador ordinario, siempre que éste se halle dotado de un embudo olivar que llene exactamente la nariz.

Ducha ocular. – Ducha fría que se aplica, muchas veces al día, al globo ocular, por medio de un sifón encorvado que se introduce en un vaso lleno de agua y colocado á cierta altura. La ducha sola basta al principio de la conjuntivitis purulenta; una vez establecida la supuración, irá acompañada de la instilación, dos veces al día, de algunas gotas de un colirio con nitrato de plata (4 gramos por 30 de agua destilada) (V. INSTILADOR é IRRIGADOR). Después de una irrigación prolongada y la expulsión completa de la materia purulenta, se ve en la conjuntiva una falsa membrana, no diftérica, y que, primero transparente hasta el punto de dejar ver por debajo de ella la inyección sanguínea, aumenta de grosor y se torna opaca por la acción prolongada del agua (Chassaignac). Esta producción resulta de que el moco conjuntival se coagula en contacto del agua fría, adquiere color blanco y consistencia membranosa; por no haber tenido en cuenta esta circunstancia se ha atribuído á la enfermedad la aparición de un producto cuya formación se debe al medio mismo empleado para destruirla.

Ducha uterina. – La que se dirige sobre el cuello del útero. Las duchas uterinas de agua caliente, además de su propiedad de determinar las contracciones de la matriz, utilizadas en la provocación del parto prematuro artificial, las despiertan, las aceleran y aumentan su energía. Combaten las contracciones espasmódicas del útero y la rigidez del cuello. Las duchas frías ó tibias, con agua sola, con aguas minero-medicinales, ó con disoluciones de ácido fénico, alumbre, sulfato de zinc, ácido bórico, etc., son muy útiles en los casos de leucorrea, de úlceras del cuello, etc.

Además de ciertos aparatos, más ó menos complicados, que con ese objeto se usan en los hospitales, casas de maternidad y establecimientos balnearios, se hallan bastante generalizados

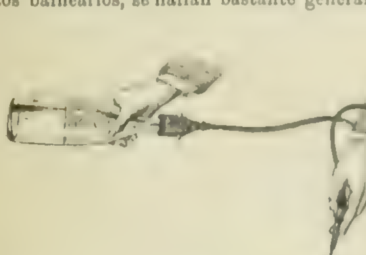

Fig. 6

(aunque no tanto cuanto [illegible]) y [illegible] de la mujer otros aparatos [illegible], cuyo modelo aparece en la fig. 6, [illegible] para comprender su aplicación.

DUCHAND (AGUSTÍN JUAN FRANCISCO): *Biog.* General francés. N. en [illegible] M. en 1849. Salió en 1,98 [illegible] para entrar en el arma de [illegible] las campañas del Imperio, se retiró en 181[illegible] con el grado de coronel, [illegible] dien a un duelo después [illegible] de Grenoble, pero no [illegible] se, por mas que le [illegible] ultraje. Nombrado después de la revolución de julio general de brigada, de división, y comandante de las Escuelas de Artillería de Metz y de Vincennes, fué puesto en disponibilidad en 1848.

DUCHANGE (GASPAR): *Biog.* Grabador francés. N. en París en 1662. M. en 1756. Discípulo de Audrán, se distinguió por el estilo de sus obras y por la morbidez que daba á la carne. Reprodujo con especial acierto las obras del Corregio. Sus mejores trabajos fueron los siguientes: *Júpiter y Leda* y *Danae*, copias del Corregio; *Jesucristo en el sepulcro*, copia de Pablo Veronés; algunos pasajes de la *Historia de María de Médicis*, según los cuadros de Rubens; *Los mercaderes expulsados del templo*, copia de Jouvenet; *Tobías recobrando la vista*, copia de Antonio Coypel, etc.

DUCHATEL ó **DUCHASTEL** (FRANCISCO): *Biog.* Pintor flamenco. N. en Bruselas en 1616. M. en la misma ciudad en 1694. Mensaert es el único maestro que ha dejado documentos serios sobre este maestro profundo y espiritual. Después de haber pasado los primeros años de su vida sirviendo en un regimiento de caballería, vió un día en una batalla caer herido de un balazo á su mejor amigo. Este suceso le hizo aborrecer la vida militar. Dejó las armas y comenzó á estudiar el arte pictórico; tenía entonces veinticuatro años. David Temets, su amigo, que no tenía sino seis años más que él, fué su maestro. Sus rápidos progresos le permitieron hacer al poco tiempo retratos de pequeñas dimensiones. Pintó en seguida grupos de caballeros en traje militar, de aldeanos, reuniones de familia, interiores ó *conversaciones*, como entonces se decía. El cuadro de este artista que se admira en Gante es evidentemente su obra maestra. Este cuadro, de veinte pies de ancho, representa la *Consagración del rey de España Carlos II como conde de Flandes y duque de Brabante.* Los cuadros de Duchatel, muy buscados por los aficionados, son muy raros. El Museo de Aviñón posee un *Interior de cuerpo de guardia*, cuadro preciosísimo, de una elevación de ideas sorprendente en un asunto tan familiar. En Inglaterra, en la colección Howard-Galton, figura una *Reunión de aldeanos.* El catálogo del Museo de Copenhague menciona una *Partida de tric-trac* de este artista.

DUCHATEL (CARLOS MARÍA [illegible]): *Biog.* Político francés. N. en París el 19 de febrero de 1803. M. en la misma capital en 5 de noviembre de 1867. Tomó parte activa antes de 1830 en la redacción de *El Globo*, donde trató especialmente las cuestiones [illegible] y de Hacienda, y se dió á conocer en 1827 por su obra sobre *El Pauperismo*, con la que aspiró al premio académico. Diputado después de la revolución de 1830, originó con sus discursos una crisis en 1834, y fué nombrado Ministro de Comercio al año siguiente. En el [illegible] cargo defendió proyectos tan importantes como el de las Aduanas y el de las [illegible]. En 22 de febrero de 1836 dejó el poder, pero el [illegible] que defendió en las distintas épocas que tuvo á su cargo algún Ministerio, se cuentan [illegible] archivos públicos (1840); [illegible]

DUCHEN (SALVADOR): *Biog.* [illegible] dor español. N. en Valencia [illegible] 1780. M. el 12 de marzo de 1837. Hijo [illegible] francés avecindado en dicha ciudad, dueño de una de las casas más fuertes de comercio, se vió privado de todos sus bienes por una commoción popular que hubo en Valencia contra los franceses, en la cual saquearon la casa y quemaron todo cuanto hallaron, por lo que tuvo que pasar á Madrid, donde al poco tiempo perdió Duchen [illegible] y sin recursos de ningún género para emprender una carrera. Sin embargo, pudiendo en él más el deseo de saber, y venciendo no pocas dificultades, se dedicó al estudio de las Artes, empezando por el dibujo. A la edad de veinte años obtuvo un premio que le confirió la Real Sociedad Matritense por una obra de grabado en oro sobre cristal con el retrato de Carlos IV y Fernando VII. A los veinticuatro años fué nombrado por Real orden maestro de las reales fábricas de San Ildefonso como inventor del nuevo dorado en España, el cual tenia un 60 por 100 de ventaja sobre el extranjero. En 1808, cuando contaba veintiocho años de edad, se distinguió en la defensa de Madrid por sus acertadas disposiciones, colocando el día 2 de diciembre en el parque antiguo de artillería de la puerta de los Pozos siete bigornias con la gente para cortar toda clase de metralla, y re[illegible] el hierro que el pueblo le daba á su invitación. Por este medio proporcionó más de 800 armas de metralla que condujo el día 3 á la puerta de Alcalá, hasta que, perdida esta batería, se retiró al foso de las Vallecas, en lo alto de la calle de Alcalá, donde colocó dos piezas y un obús, logrando á los primeros disparos matar un general de división que tuvo la audacia de entrar por la puerta de Alcalá; hizo al mismo tiempo grandes provisiones de víveres, cuyo depósito colocó en los patios del Museo de Historia Natural para abastecer á la tropa y paisanaje que servían las baterías. Habiéndose [illegible] franceses por tres veces en distintos sitios, es[illegible] tener el apellido francés, hablar correctamente [illegible] fábricas de cristales, iba reconociendo los terrenos que podían suministrarle las materias nece[illegible]

tro de dichas fábricas por Real orden de 18 de febrero del mismo año. En 1818 obtuvo el nombramiento de vocal encargado de la instrucción artística de la junta de dirección del Colegio de Sordo-Mudos, y en el mismo publicó un cuaderno de Geometría aplicada á las Artes, y desempeñó muchas comisiones de inspección en Artes, máquinas y manufacturas presentadas á dicha Sociedad, protegiendo los adelantos de sus dueños por medio de premios ó privilegios que por su informe les eran adjudicados. En 1821, en vista de sus desvelos y mérito artístico, y lo acertadamente que desempeñó todas las comisiones que dicha Sociedad le había encomendado, recibió además el nombramiento de socio de la misma. Fué nombrado también grabador honorario de cámara de S. M., haciendo trabajos de mérito en este ramo. Bajó al sepulcro á los cincuenta y siete años de edad.

DUCHESNE (ANDRÉS): *Biog.* Historiador francés. N. en la Turena el 1584. M. en 1640. Comenzó sus estudios en Loundun y los terminó en la capital de Francia. Adquirió profundos conocimientos históricos y geográficos, y contaba dieciocho años de edad cuando escribió su opúsculo que acredita una gran erudición. Tres años más tarde compuso para su prometida la obra que tituló *De las bellezas, adornos y pompas del cuerpo femenino*, y luego tradujo al francés, con notas, las sátiras de Juvenal y Perseo. Nombrado geógrafo é historiógrafo del rey, murió aplastado por una carreta cuando se trasladaba desde París á su casa de campo de Verrière. Ha merecido el título de *Padre de la historia de Francia*. Todas sus obras son muy estimadas. Las principales fueron las siguientes: *Los secretos mostrados del rico y precioso gabinete de las damas, donde se representan al vivo las bellezas, adornos y pompas del cuerpo femenino, y las perfecciones, adornos y atavíos espirituales del alma* (París, 1605); *Antigüedades é investigaciones de la grandeza y majestad de los reyes de Francia* (París, 1609, en 8.°, y 1521, en 4.°), tratado curioso y raro; *Antigüedades y estudios de las ciudades, castillos y plazas notables de toda Francia* (París, tercera edic., 1658, 2 vol. en 12.°); *Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda* (París, 1614, en fol.); *Historia de los Papas hasta Paulo V* (París, 1616, en 4.°); *Historia de la casa de Luxemburgo* (1617, en 8.°); *Plan de la descripción del reino de Francia* (París, 1617, en cuarto); *Biblioteca de los autores que han escrito la historia y topografía de Francia* (íd., 1627, en 4.°); *Historia de los reyes, duques y condes de Borgoña desde 498 hasta 1350* (íd., 1619-28, 2 vol., en 4.°); *Historiæ Normanorum Scriptores Antiqui* (íd., 1619, en fol.); las historias genealógicas de las casas más ilustres de Francia y los Países Bajos; *Historiæ Francorum Scriptores* (ídem, 1636, 1649, 5 vol., en fol.); *Vidas de los santos de Francia*, etc. Además de sus obras impresas y manuscritas, dejó Duchesne más de cien vol., todos de su mano, conteniendo colecciones de documentos, extractos de títulos, observaciones, notas y genealogías.

DUCHICELA: *Biog.* Rey de Quito, en la América del Sur. Vivió en el siglo XIV después de Jesucristo. Gobernó, según cálculos, desde 1300 hasta 1370. Era hijo del rey de los puruhuas ó puruaes, que habitaban al Sur de Riobamba, y habiendo casado con Toa, hija del rey de los caras, conquistadores de Quito, reunió á la muerte de su suegro los dos reinos. No se sabe [illegible] por la guerra, pero sí que extendió considerablemente sus dominios de Quito. [illegible] inspiraba la creciente ambición de los Incas, [illegible]

DUCHINSKI (ENRIQUE FRANCISCO): *Biog.* Es- [illegible]

crear el sistema de historia nacional desde el punto de vista de la nacionalidad rutenia; y obligado por sus ideas, que unían los rutenios á los eslavos, negando este origen á los moscovitas, pasó al extranjero. Llegó á Turquía en 1846, y al estallar la revolución de 1848 se trasladó á Italia, donde fundó con Depretis, Ruscalla y otros patriotas italianos, la Sociedad Italo-Eslava, presidida por Máximo de Azeglio. Vencido el ejército piamontés en Novara, Duchinski salió de Italia y quedó agregado á la embajada húngara en Turquía. Después del aciago término de la guerra húngara, fijó su residencia en Constantinopla; continuó sus estudios históricos, y fué algún tiempo lector é intérprete de un príncipe del Kurdistán. Al comienzo de la guerra de Crimea publicó en Constantinopla dos folletos: *Defendiendo á Turquía contra Rusia, se defiende la civilización contra la barbarie*, y *Los moscovitas de la Gran Rusia no son eslavos, sino turanios*. Desde aquellos días se consagró exclusivamente á la propaganda de esta teoría en diversos países de Europa, y lo hizo desde el triple punto de vista religioso, etnográfico y sociológico. Esta teoría halló partidarios en Austria, Alemania y Francia, donde en 1856 se estableció Duchinski. No faltaron, sin embargo, contradictores que en tal doctrina sólo veían una manifestación del odio político, y no el resultado de un estudio profundo. Las conferencias relativas á esta materia, dadas desde 1856 á 1864 en las sociedades científicas, produjeron no escasa sensación en Rusia. Por la misma época publicaba Dochinski *El monumento de Novogorod*, en francés y polaco, con motivo del proyecto del gobierno ruso de celebrar en 1862 el milésimo aniversario de su existencia. Duchinski procuró demostrar que el estado moscovita databa del siglo XIV y no de los príncipes de Rusik. De 1871 á 1876 residió en Suiza, donde recibió cartas de naturalización por los servicios prestados á la Ciencia. También fué autor de los escritos siguientes: *La cuestión oriental* (Constantinopla, 1853); *El Panslavismo* (ídem, 1854); *Principios de la historia de Polonia y otros pueblos eslavos, como también de los moscovitas* (1858-63, 3 vol., en 8.°), en polaco; *Necesidad de reformas en la exposición de la historia de los pueblos eslavos* (1864), etc.

– DUCHINSKI (SEVERINA DE): *Biog.* Escritora polaca, esposa de Enrique Francisco. N. en Koszaietz (Polonia) en 1827. Recibió una educación brillante en un colegio de Varsovia, y desde su juventud se consagró con entusiasmo al estudio profundo de los más ilustres escritores de su país. Ha publicado un gran número de obras originales y traducciones, trabajos por los que figura á la cabeza de los literatos polacos contemporáneos. En la *Biblioteca de Varsovia* insertó una correspondencia sobre Francia muy apreciada por la sociedad polaca. De sus escritos merecen particular recuerdo los siguientes: *Isabel Druzbacka* (1852, en 16.°), poema histórico; *La hija de una viuda* (1857); *Sebastián Klonowicz* (1858); *Dos estrellas* (1858); *El hogar doméstico* (1860), etc. De sus traducciones merecen citarse *El Cid* y *La canción de Roldán*; *La leyenda de los siglos*, por Victor Hugo; *La mujer en la India antigua*, por mademoiselle Bader; *Kalevala*, epopeya finlandesa vertida de la traducción francesa de Leouzun Leduc; *La literatura de los pueblos del Norte*, por Eichhoff; *La Bretaña y los bretones*, por Souvestre; *Historia de Hungría*, por Boldenyi, etc. Dedicada con fortuna al estudio de los medios para mejorar la educación, publicó con el título de *Biblioteca para la juventud* una serie de obras (1856 y siguientes, 15 vols.), muchas redactadas por Severina, y una colección de *Cuentos para los jóvenes* (1866-68, 2 vols.).

DUCHO, CHA (del lat. *ductus*, conducido): adj. Experimentado, diestro.

> Mas como en la culta lengua
> No estoy vezado ni DUCHO.
>
> SOLÓRZANO PEREIRA.

> ... no está usado Sancho Panza ducho á andar [illegible]
>
> CERVANTES.

> – Bien te informaste. Estoy ducho.
>
> MORETO.

DUDA (de *dudar*): f. Suspensión ó indeterminación del ánimo entre dos juicios contradictorios, sin que llegue á ser bastante para rechazarlos ó seguirlos.

> ... porque salgamos enteramente de DUDA, alarga, como si dijésemos, el dedo el profeta, y señala el tiempo y el día mismo del Señor, etcétera.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... entre estas DUDAS le atormentaba (á Diana) más el pensar si por ventura era de Celio aborrecida, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

– DUDA: Cuestión que se propone para ventilarla y resolverla.

> Ni hay quien ponga la fe en DUDA,
> Que alguna vez no la niegue.
>
> ALONSO DE BARROS.

> ... si alguno quisiere poner en DUDA esta verdad, que compare su situación presente con la que tenían (las inocentes criaturas) cuando la Sociedad volvió hacia ellas su vista y su cuidado.
>
> JOVELLANOS.

– DESATAR LA DUDA: fr. *Lóg.* DESATAR EL ARGUMENTO.

– SIN DUDA: m. adv. CIERTAMENTE.

> Debió de ser *sin* DUDA buen pedazo, etc.
>
> SAMANIEGO.

> Vamos, *sin* DUDA mi ausencia
> La entristecía.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DUDA: *Fil.* La duda consiste en la doble percepción (pro y contra) de un mismo objeto ó de un aspecto suyo. Cuando el sujeto sólo percibe parcialmente lo cognoscible ó forma percepciones contrarias de los múltiples aspectos que su complejidad ofrece, la inteligencia oscila y duda. La duda es la conciencia perpleja entre dos percepciones contrarias, que supone el conocimiento, aunque no cumplido según todas sus exigencias, de lo cual se origina su falta de certeza (incertidumbre); pero como en el conocimiento no hay más elementos que la cognoscibilidad del objeto y la actividad del que conoce, y aquélla es dada y puesta de una vez, resulta que la falta que acusa la duda en la formación del conocimiento procede del sujeto, de la imperfección de sus esfuerzos activos. Por esto se dice *Errare humanum est*, y afirma Jouffroi (V. *Mélanges philosophiques*) «que la duda es fenómeno humano, que atestigua, como todo lo que es especial al hombre, la grandeza y flaqueza de su condición.» La duda, es, pues, un *estado sujetivo*. Pero tal posición de la inteligencia no es definitiva, ni en ella puede descansar, pues le acompañan la inquietud y la zozobra del sentimiento y la indecisión de la voluntad, aparte de que á salir de ella le excita constantemente la presencia misma del objeto. Es, por tanto, la duda un estado *temporal y transitorio*, nunca *definitivo*, y tendemos constantemente á salir de él, aunque sea precipitadamente. No es exacta la división admitida por los lógicos de la duda en *provisional* y *definitiva*, si es posible concebir la duda como definitiva. La índole de nuestra inteligencia requiere de una manera necesaria la adhesión afirmativa á su cualidad; y por consiguiente, aun aquellos que permanecen en la duda, los llamados escépticos, se ven obligados *á afirmarla indudablemente*, á no dudar de ella; de suerte que abandonan la duda, al menos en la afirmación general que hacen de la imposibilidad de la certeza para el hombre. Así, cuando los escépticos proclaman la duda como definitiva, salen, aun sin saberlo ni quererlo, de tal estado, y confiesan tener entera certeza de la duda; porque negar que la verdad existe es afirmar que no existe, y negar que la certeza es posible es afirmar que es imposible; en todo lo cual sufren aquella divina imposición que indica el sabido aforismo: *Ducunt volentem fata, nolentem trahunt.*

La duda no es concebible como estado definitivo del pensamiento (V. CERTEZA), sino como *duda crítica*, acicate y aguijón que vence la nativa pereza del espíritu, pues indica que nos preocupa el conocimiento de la verdad, á cuyo progreso colabora, pudiéndose decir: *qui non dubitat, non cogitat*; y que la ciencia es hija de la duda. Por esta misma razón dice Renouvier: «El ignorante duda poco, el necio menos, el loco nada.» La importancia de la duda ha sido puesta de relieve por todos los que han iniciado nuevos y más progresivos derroteros al pensamiento humano. Era reconocida por Sócrates al afirmar «que el verdadero comienzo de la sabiduría es *saber que nada sabemos*,» recomendando al cien-

tífico la necesidad de poner todo conocimiento en duda, con cuya condición se purifica el espíritu, según decía Platón. Todos los grandes pensadores, todos: San Agustín inquiriendo la verdad; Descartes al señalar las condiciones de la duda metódica, y Kant que la hace principio de su *crítica*, muestran que es condición inexcusable para el progreso del pensamiento; ni existe, ni se concibe otro medio para determinar la marcha progresiva del pensamiento que la duda, poniendo en cuestión la legitimidad de su ejercicio y el valor de sus resultados. Por modo paralelo y concurrente exigen é imponen la necesidad de la duda crítica de un lado la naturaleza del pensamiento y de otro la presencia de lo cognoscible, que solicita nuestra atención. El pensamiento, rodeado de las apariencias fenomenales, múltiples y varias, en ocasiones contradictorias, se siente á veces negado por sí mismo, y para no seguir marchando á riesgo y ventura necesita volver sobre sí, reflexionar, poner en cuestión su ejercicio ó la mayor ó menor posibilidad de su acierto. Pero además, el objeto, que es seguramente complejo en la diversidad de sus aspectos, requiere nexo y punto de enlace, comprensivo y explicativo de su propia complejidad, llevando así de modo necesario el pensamiento al estado de la duda. Sin la eficacia de tal solicitud quedaría el pensamiento, lo mismo en su ejercicio que en sus resultados, reducido á la función puramente mecánica de repetir lo ya pensado, asimilándoselo como obra definitivamente cumplida, lo cual contradiría la condición perfectible de nuestra inteligencia.

Volviendo á la consideración y examen de la duda misma como estado de la inteligencia entre dos percepciones contrarias, estado en el cual no podemos hacer asiento como si fuera definitivo, sino que aspiramos á salir de él, resulta que, si de la igualdad entre las instancias favorables y contrarias, ó entre las razones en pro y en contra surge la duda, no salimos, ni debemos salir, de su estado transitorio (así al menos lo requiere la ley de la circunspección científica) de una manera repentina; antes bien, como la inteligencia es continua y racional y no procede por saltos (*ars longa*), pasa gradualmente de la duda á otros estados intermedios, igualmente laboriosos y que exigen también detenida atención y trabajo, consideración que le llevaba á Sócrates á comparar acertadamente la concepción mental á la concepción del ser vivo como obra lenta y laboriosa, llamando al filósofo y al oficio de filosofar *Mayéutica*, arte de la concepción y del parto espirituales. En estos estados intermedios, provocados en el pensamiento por la complejidad de los objetos cognoscibles, los platillos de la balanza se inclinan en un sentido ó en otro, acercándose ó alejándose del conocimiento científico (de la verdad cierta). Y en ellos reside la más preciada obra de la educación científica, la elaboración propia del pensamiento por virtud de su dinamismo constante, única señal de vida y prosperidad. Hasta el pensamiento ó siguiendo los caminos ya trillados (ejercicio por ejemplo mental reducido al cultivo de la memoria mecánica), queda [illegible] la verdad científica, que, una probada y [illegible] da, es susceptible seguramente de indefinida aclaración y [illegible] dice, toda verdad está interiormente preñada de nuevas verdades, y [illegible] la naturaleza del pensamiento mismo, que pide ser determinado y producido [illegible] espontaneidad. En la [illegible] según predominan las instancias favorables ó contrarias, según [illegible] en pro ó en contra, la inteligencia [illegible] cialmente la verdad [illegible] opinión y probabilidad. V. Opinión y Probabilidad.

DUDABLE: adj. Que se debe ó se puede dudar.

> Ahora [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> Morato.

> ... [illegible]
> La [illegible]
> Samaniego.

DUDAMIENTO. m. ant. Duda.

DUDANZA: f. ant. Dubitación.

> No tenes gran esperanza
> De lo que mucho deseas;
> Mejor es que te proveas
> Templada la [illegible] DUDANZA.
> F. Pérez de Pulgar.

DÚDAR: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., provincia y dióc. de Granada; 285 habits. Sit. á la derecha del arroyo Aguas Blancas. Cereales, aceite y frutas; fáb. de papel.

DUDAR (del lat. *dubitāre*): n. Estar el ánimo perplejo y suspenso entre resoluciones y juicios contradictorios, sin decidirse por unos ó por otros.

> ... mirando y remirando
> Si era [illegible],
> Que visto por los ojos aún DUDABA.
> Ercilla.

– Dudar: a. Dar poco crédito á una especie que se oye.

> ... querría yo saber (dijo D. Quijote), ya que Dios le haga merced de que se le dé licencia para [illegible] que le DUDO, á quien [illegible].
> Cervantes.

DUDDINGSTON: *Geog.* Aldea del condado de Edimburgo, Escocia; 6 500 habits. Sit. cerca y al E. de Edimburgo, en la falda E. del Arthurs Seat. Carbón de piedra, mineral de hierro, cal y basalto. Gran número de fósiles.

DUDDON: *Geog.* Río de Inglaterra, tributario del Mar de Irlanda. Nace en la frontera de los condados de Cúmberland, Láncaster y Westmoreland; corre en dirección S. S. O. á través de pintoresco país, entre el Cúmberland y el Lancashire, y desagua al N. de la bahía de Morecambe por un ancho estuario, por lo general seco en marea baja.

DUDERHOF: *Geog.* Nombre de un lago y de dos colinas del dist. Tsarskoe-Selo, gobierno de San Petersburgo, Rusia; situado al O. de Tsarskoe-Selo y al S. O. de Krasnoe-Selo. Una de las colinas, llamada Kirochnaia, tiene 167 m. de altura; la otra, llamada Teplyi-Sad, es un poco menos elevada y la corona un castillo imperial. De estas colinas desciende el río Ligooka, que forma el pequeño lago de Duderhof.

DUDERSTADT: *Geog.* C. del círculo de Osterode, presidencia de Hildesheim, provincia de Hannover, Prusia; [illegible] llos muy concurrido.

DUDLEY: *Geog.* C. del condado de Worcester, Inglaterra, [illegible] férreas. Minas de hierro y carbón; la principal capa es la llamada Ten-yard, por su espesor, de [illegible] Kempsey.

[illegible] del pueblo; pero la muerte [illegible]

Por último Dudley fué ejecutado en [illegible]

– Dudley (Juan): *Biog.* Político inglés, duque de Northúmberland, hijo de Edmundo. N. en 1502. M. ejecutado en Londres en 1553. Después de haberse distinguido en la campaña de [illegible] ingenio y ventajas exteriores le conquistaron las [illegible] abandonó en los días en que su protección era ya inútil. En 1541 fué nombrado vizconde de L'Isle en el Bérkshire; en 1543 obtuvo el mando de la plaza de Boulogne-sur-Mer, nuevamente [illegible] flota en calidad de gran almirante. Honores y fortuna todo lo debió á Enrique VIII, que le regaló algunos dominios de la Iglesia, le nombró su ejecutor testamentario y le legó quinientas libras esterlinas. Como sucede de ordinario, cuanto ganó en un reinado lo perdió en el siguiente. Su plaza de gran almirante fué dada á Tomás Seymour, hermano del duque de Sómerset, protector del reino, si bien en compensación recibió el título de conde de Warwick. En 1549 recobró su antiguo empleo después de haber vencido á los rebeldes del condado de Norfolk, mandados par el curtidor Roberto Ket. Creció su favor en los días que siguieron á la caída de Seymour; nombrado gran mariscal de Inglaterra en 1551, alcanzó además el título de duque de Northúmberland. Aunque el hijo de Dudley había casado con la hija de Sómerset, éste tramó la pérdida de su rival, y por tal motivo fué ejecutado en 22 de febrero de 1552. En el apogeo de su influencia política el duque de [illegible] Juana Grey, hija mayor del duque de Suffolk, [illegible] bel, hermanas del rey. A la muerte de Eduardo VI [illegible] proclamada reina. En seguida estalló en Suffolk [illegible] la abjuración [illegible]

– Dudley (Roberto): *Biog.* Favorito de Isabel [illegible]

Dudley había muerto á consecuencia de una caída. Entonces continuaron los proyectos de matrimonio entre la reina y su favorito, y hasta se [illegible] Isabel le había dado su palabra. Throckmorton, embajador en Francia, notificó á la reina por medio de un secretario la opinión desfavorable de las naciones extranjeras en el asunto Dudley; y aunque fingió rechazar todos los consejos que en este sentido recibía, es lo cierto que en adelante obró Isabel como si hubiera renunciado al proyectado casamiento. Dudley ejercía poderoso ascendiente en el ánimo de la reina, y sin embargo ésta propuso á María Estuardo que casara con su favorito, lo que acaso fué sólo un medio de probar el afecto de este último. Para dar á Roberto más importancia, la reina le nombró conde de Léicester. María Estuardo juzgó que era una broma la proposición de Isabel, y ésta puso fin á la comedia permitiendo que Enrique Dudley se trasladara á la corte de Escocia con cartas de su mano y de la de su favorito. Dudley, á quien molestaba otra influencia cualquiera, precipitó la caída del duque de Norfolk y tomó asiento entre los jueces que le condenaron en 1572. Hacia la misma época casó probablemente con lady Howard Douglas (viuda de Sheffield), que le dió varios hijos, pero á la que nunca reconoció como esposa, y antes bien la obligó á que contrajera matrimonio con otro hombre. El 1575 recibió en su castillo de Kenilworth la visita de Isabel, que allí permaneció diecisiete días, y á la que trató con tal magnificencia que se calcula que hubo de gastar sesenta mil libras esterlinas. Tres años más tarde contrajo matrimonio con la viuda de Walter Devereux, conde de Essex. Informada Isabel de este suceso dejóse dominar por el despecho y ordenó que Roberto no saliera del castillo de Greenwich, y pensaba enviarlo á la Torre de Londres cuando el conde de Surrey evitó esta desgracia á Dudley, de quien sin embargo era rival. Enviado en 1585 á los Países Bajos con el título de gobernador, no satisfizo Roberto á la reina ni á los habitantes, y fué llamado á su patria en 1587. Acusado en Inglaterra por los actos de su gobierno, Isabel le defendió contra todos los que le atacaban, y el 1588 le nombró Teniente General de los ejércitos destinados á defender á Inglaterra, amenazada de una invasión española; pero en septiembre del mismo año la muerte puso término á la larga carrera del favorito, que, en suma, fué hombre de escaso mérito. Roberto afectó en ocasiones piedad y puritanismo, y fundó el hospital de Warwick, cuya dirección confió al puritano Tomás Cartwright. La vida y actos de Dudley fueron objeto de un libelo violentísimo, publicado en 1584, conocido con el título de *Leicester's-Common Wealth*, reimpreso un gran número de veces. [illegible] el título de [illegible] *Dudley*, etc., con un [illegible] Drake.

– DUDLEY (ROBERTO): *Biog.* Político inglés al servicio de Florencia. N. en Sheen en 1573. M. en septiembre de 1639. Era hijo de su homónimo y de lady Douglas Sheffield. Recibió una educación esmerada, aunque su padre ocultó su nacimiento, y terminados sus estudios halló en la corte, merced á su agradable presencia, una acogida favorable, de la que se aprovechó para conseguir que se le confiara una misión [illegible] en las [illegible] del Orinoco. Ávido de gloria, aumentó su fama por [illegible] cuando los ingleses tomaron á Cádiz en 1596. Quiso entonces ser reconocido como heredero del título de su padre, pero halló un obstáculo invencible en el odio de su madrastra. Pidió permiso para ausentarse por [illegible] dio de obtener subsidios sin el concurso del Par[illegible] 1620 la dignidad de príncipe del Santo Imperio, con el título de duque de Northúmberland, y el ser admitido diez años más tarde en la nobleza romana. Procuró Dudley ser útil á su nueva patria, sobre todo por sus conocimientos en el comercio y la navegación; tomó parte activa en los trabajos para desecar la campiña de Pisa; hizo agrandar el puerto de Liorna, al que abrigó construyendo un muelle, y cuya prosperidad aseguró logrando que fuese declarado puerto franco, y por su parte pudo satisfacer su amor á la ostentación y al lujo, gracias á la generosidad del gran duque. Dedicó una parte de sus rentas á la protección de los literatos y de las Letras, y él mismo escribió una obra titulada *Arcano del mare di Roberto Dudley duca di Northumbria e conte di Warwick* (Florencia, 1630, 1648 y 1661, 6 vol. en fol.).

– DUDLEY (JUAN GUILLERMO WARD): *Biog.* Estadista inglés. N. en 1781. M. en 1833. Fué individuo de la Cámara de los Comunes desde 1803 á 1823, donde se dió á conocer como orador distinguido. A la muerte de su padre entró en la Cámara de los Lores, llegó á ser el jefe de la fracción moderada de los *whigs*, y desempeñó la cartera de Negocios Extranjeros en el Ministerio presidido por Canning en 1827. Poco tiempo después tuvo que retirarse á la vida privada, obligado por una enfermedad mental. Fué Dudley un orador elegante. Escribió, *Vida de Horné Toke*, publicada en la *Quat [illegible] review*; y *Correspondencia con el obispo Landoff*, que encierra materiales preciosos para la historia de su época. Lord Dudley figura en una novela de Bulwer, *Pelham*, con el nombre de lord Vincent.

DUDLEYITA de (*Dudley*, n. pr.): f. *Miner.* Silicato hidratado de alúmina, magnesia, y sesquióxido de hierro. Parece ser una alteración de la margarita en la cual se forma. El color es de bronce y el lustre nacarado. Es fácilmente atacable por el ácido clorhídrico, con separación de sílice en escamas. Al soplete se exfolia ligeramente y se funde con dificultad en un esmalte pardo y esponjoso. Se encuentra en Alabama y en la Carolina del Norte.

DUDOSAMENTE: adv. m. Con duda.

> ... y de sus designios creyó DUDOSAMENTE, etcétera.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

> Pues desterrando la quietud y el sueño,
> DUDOSAMENTE á lo imposible aspira.
>
> LOPE DE VEGA.

DUDOSO, SA: adj. Que ofrece duda.

> En Él (en Cristo) tenemos la alegría en las tristezas, el consejo en los casos DUDOSOS, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... en aquel punto tan DUDOSO paró y quedó destroncada tan sabrosa historia, etc.
>
> CERVANTES.

– DUDOSO: Que tiene duda.

> A una buena resolución se allana todo, y contra quien entra DUDOSO se arman las dificultades y se desdeñan y huyen de él las ocasiones.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> DUDOSA estaba Laura mientras cantaban Fabio y Antandro estos versos, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

DUECHO, CHA: adj. ant. DUCHO.

DUELA (del b. lat. *dola*: del lat. *dolium*, cuba): f. Cada una de las tablas, generalmente convexas, de que se componen las pipas y los barriles.

> Es necesario que haya pipotes, que cada uno [illegible] de agua, y las DUELAS y [illegible] de tener de grueso dos pulgadas.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

> ... [illegible] que la mayor por[illegible] la madera se [illegible], etc.
>
> JOVELLANOS.

– DUELA: *Carp.* Empléanse en la fabricación de duelas [illegible] de maderas, pero especialmente se hacen de encina y fresno; las peores duelas son las de castaño y haya, porque son muy porosas y dejan perder el líquido y aroma. La unión de las duelas exige mucha pericia de parte de los toneleros para que, adaptándose perfectamente unas con otras, no dejen salir el líquido que han de contener, y permitan ajustar bien los aros. Las diversas operaciones que requiere la fabricación de las duelas, como aserrado, encorvadura, acepilladura, etc., se hacen ya en casi todas partes mecánicamente.

DUELAJE: m. DOLAJE.

DUELISTA: m. El que se precia de saber y observar las leyes del duelo.

> No habrá blasfemo DUELISTA que diga que quedó afrentada aquella piedad valerosa.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> ... en un principio se batían los DUELISTAS á muerte.
>
> LARRA.

– DUELISTA: El que se enoja y desafía á otros fácilmente.

> DUELISTA, que andas cargado
> Con el puntillo de honor,
> Dime, tonto: ¿no es peor
> Ser muerto que abofeteado?
>
> ROJAS.

> – Jamás he sido DUELISTA,
> Mas creo que en este instante
> Andaría yo á estocadas
> Aunque fuese con mi padre.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DUELO (del lat. *duĕllum*, guerra, combate): m. Combate ó pelea entre dos, precediendo desafío ó reto.

> ..., hallo (D. Quijote) según las leyes de DUELO, que estáis engañados en teneros por afrentados, etc.
>
> CERVANTES.

> De sobra sabía que el DUELO es usanza bárbara, etc.
>
> VALERA.

– DUELO: *Leg.* De distinta manera dividen el duelo los teólogos y los jurisconsultos. Los primeros distinguen en él seis especies, según el objeto á que se dirige, y le llaman manifestativo de la verdad, ostentativo de fuerza, evitativo de ignominia, terminativo de controversia, evitativo de guerra, y defensivo del honor. Verificase el duelo manifestativo de la verdad cuando aquel que se ve ofendido en su honor no tiene testigos ni otra justificación de su inocencia y acude á retar á su adversario, buscando en la victoria el testimonio de la verdad. Ostentativo de fuerza, es el duelo provocado por alguno para alardear de su valor y destreza. Evitativo de ignominia, el que se acepta para libertarse del dictado de cobarde ó de alguna otra imputación deshonrosa. Terminativo de controversia, el que se propone ó acepta para concluir un pleito ó disputa. Evitativo de guerra, el que decide por singular combate entre dos ó más caudillos ó campeones una cuestión surgida entre dos potencias, evitando así mayor efusión de sangre; y defensivo del honor, como lo indica su nombre, el que se propone defender la buena fama y reparar el agravio inferido.

Los legistas distinguen tres clases de duelo: decretorio, que es aquel en que los combatientes toman las armas con la condición de no suspender la lucha hasta que uno de ellos sucumba; propugnatorio, cuando uno de los duelistas acude al sitio del combate únicamente para conservar su honor y sin ánimo de matar á su adversario; y, por último, duelo satisfactorio, que es aquel en que una persona trata de vengar ó reparar con las armas una injuria grave recibida, pero se halla dispuesto á desistir si su adversario le ofrece satisfacción cumplida. Dívidese también el duelo, y en esta distinción convienen los canonistas y jurisconsultos, en solemne y privado, según que en él se observen ó no todas sus solemnidades, como son, por ejemplo, la asistencia de testigos y precauciones sobre la elección de armas.

Decía el ilustre jurisconsulto don Cirilo Álvarez: «Los pueblos más ilustrados, probos y virtuosos de la tierra, no conocieron el duelo. Nunca pensó César en vengar con un desafío las injurias de Catón, ni Pompeyo ofendido en mandar un cartel al césar. Si se nos dijese que la historia de los grandes hombres de la antigüedad presentaba ejemplos de esta naturaleza, al leerlo no podríamos contener que la risa asomase á nuestros labios. Los antiguos ni siquiera concibieron que matando á un ofensor ó exponiéndose á ser muerto se pudiera recuperar el honor; y si encontramos en la Historia algunos hechos

que puedan asemejarse al duelo, estamos seguros de que no es semejante cosa, sino un medio de sustituir la tremenda justicia de la guerra. El duelo es el último adelanto de los tiempos llamados bárbaros. Nació en las selvas del Norte, se introdujo en algunos pueblos que estaban muy atrasados en Legislación, y después apareció en Europa importado por los germanos. El espíritu caballeresco fué uno de los más poderosos auxiliares del duelo, pues exaltadas por él las pasiones y exageradas ideas de un falso honor, se puso tan en boga, que ninguno podía rehusarlo sin vileza. También fué el duelo una de las pruebas llamadas Juicios de Dios, en unos tiempos en que en medio de la ignorancia universal era muy difícil la inquisición de la verdad, y en que la superstición religiosa hacía creer que Dios respondería á los imprudentes y temerarios llamamientos del hombre fanático y desesperado. Así es que el duelo en los días de su aparición fué una prueba del atraso, fanatismo é ignorancia universal, aunque lo favoreciesen las costumbres y las ideas, lo honrase la opinión y lo autorizasen leyes. Estas no podían combatirlo de frente mientras existiesen instituciones creadas y toleradas que promovían y exageraban un falso honor. Empero cuando la Legislación adquirió bastante fuerza, cuando los poderes públicos fueron bastante vigorosos é ilustrados, el duelo se persiguió severamente. La Iglesia fué la primera que gritó contra él, y después fué perseguido y castigado en todos los Códigos penales. En Prusia, en Baviera, en Rusia, en Bélgica é Inglaterra son severísimas las leyes contra el duelo. Luego las enumeraremos; vamos antes á contestar á lo que se dice en nuestros días; á lo que se escribe ahora modernamente por un nuevo apologista del duelo. «Las leyes, dice, le castigan con cruel severidad; la Iglesia le anatematiza, y, sin embargo, el duelo se defiende en medio de los anatemas y de los castigos. Mientras la Legislación castiga á los duelistas, la sociedad honra á los combatientes y condena al deshonor y al menosprecio al hombre tímido ó sensato que, provocado á duelo, no lo acepta.»

En un concienzudo artículo de su célebre *Diccionario*, se ocupó el señor Escriche del duelo en estos términos: «Se ha creído que el duelo, nacido en la Escandinavia, é introduciéndose de allí en Alemania y después en Francia, vino por fin á establecerse en España. Pero mucho antes de la invasión de los pueblos del Norte en la península le conocieron nuestros padres y le fiaban á veces la decisión de sus controversias. *Quidam*, dice Tito Livio lib. 27, § 21 *[illegible]* No por eso negaremos que después de la invasión se hizo más común entre nosotros la costumbre general que tenían los bárbaros del Norte de apelar al duelo, ó singular batalla para probar el demandante ó querelloso su derecho, y más particularmente para [illegible] el acusado del delito que se le imputaba cuando no se podía averiguar la verdad por la [illegible] que las leyes autorizaban; pero lo cierto es que en el Fuero Juzgo no se halla vestigio alguno de tan monstruoso abuso.

[illegible]

»En los títulos III y IV de la Partida 7.ª es donde se explica detenidamente la manera de hacer el reto ó desafío y el duelo, quién podía hacerlo, ante quién, en qué lugar, por qué causas, con qué formalidades, y en qué pena incurría el vencido; de suerte que si bien se meditan sus disposiciones, no puede menos de admirarse la habilidad, la ilustración y la filosofía del legislador, el cual no se propuso otra cosa sino disminuir el mal de los duelos y facilitar las avenencias entre las partes. Mas el poder de las circunstancias de aquellos tiempos de turbulencia y de luchas intestinas sobrepujó al poder de las leyes, y rompió las trabas y restricciones con que estaba sujeta la costumbre de los desafíos.

»Viendo después los Reyes Católicos centralizado y robustecido el poder en sus manos, creyéronse en el caso de atacar de frente al desorden, y por medio de ley publicada en Toledo el año de 1480 prohibieron absolutamente el duelo, imponiendo la pena de aleve y confiscación de bienes á los que lo provocaran y aceptasen, aunque no llegara á tener efecto, y la de muerte al retador si mataba ó hería á su adversario, ó la de destierro perpetuo fuera del reino al desafiado que quedase con vida, como igualmente la de aleve y perdimiento de bienes á los mensajeros y padrinos; y á los espectadores la pérdida de los caballos y mulas en que fuesen y las armas que llevasen, ó, en caso de ir á pie, la multa de seiscientos maravedís ó cada uno, todo con aplicación al fisco, al Juez y al denunciador. (Ley 1.ª, título XX, lib. XII, *Nov. Recop.*).

«Una mala usanza se frecuenta agora en estos nuestros Reinos, que cuando algun caballero, ó otra persona menor tiene queja de otro, luego le envia una carta, que ellos llaman cartel, sobre la queja que de él tiene; y desta y de la respuesta del otro viene á concluir, que se salgan á matar en lugar cierto, cada una con su padrino ó padrinos, ó sin ellos, segun que los tratantes los conciertan: y porque esto es cosa reprobada y digna de punicion, ordenamos y mandamos que de aquí adelante persona alguna, de cualquier estado y condicion que sea, no sea osado de facer ni enviar los tales carteles á otro alguno, ni lo envie á decir por palabra; y cualquier que lo contrario [illegible] chos, cayan é incurran por ello en pena aleve, y hayan perdido y pierdan por ello todos sus bienes para la nuestra Cámara; y el que recibiere el cartel y aceptare la respuesta haya perdido y pierda todos sus bienes para la Camara, aunque trance y pelea no venga en efecto; y si de ello se [illegible] quedare vivo, sea desterrado del Reino perpetuamente. Y porque en tales delitos tienen gran culpa y cargo los tratantes que llevan y traen los mensajes y carteles desto, y los padrinos que usan con ellos, mandamos que ninguno sea osado de ser en esto tratante, ni llevar ni traer los carteles y mensajes, ni sean padrinos de tal [illegible] tercias partes para la nuestra Cámara, y el otro [illegible]

[illegible]

traria, se establecen nuevas penas contra los [illegible] sitos para impedir que sean eludidas. Las dis[illegible] ley 2.ª, tít. XX, libro XXII, *Nov. Recop.*), son en extracto las siguientes:

El [illegible] que causa infamia, y en su consecuencia el desafiador, el que admitiere el desafío, los terceros ó padrinos, los que llevaren carteles ó papeles con noticia de su contenido, ó recados de palabra para el mismo fin, pierden por el mismo hecho todos los oficios, rentas, honores y encomiendas que tuvieren del rey, quedando inhábiles para obte[illegible] de aleves y perdimiento de bienes.

Si el desafío ó duelo llegare á tener efecto, saliendo los desafiados ó alguno de ellos al cam[illegible] muerte y confiscación de todos sus bienes, cuya tercera parte ha de aplicarse á los hospitales del territorio.

Comenzada la causa por este delito con dos testigos de fama, han de secuestrarse y administrarse durante ella los bienes, de cuyos frutos se pagarán los gastos que se ofrecieren, y se dará una recompensa razonable al denunciador, quedando á los hijos del reo el recurso al Juez de la causa para que, consultando á S. M., les dé lo necesario para su preciso sustento.

Para cortar el fraude que puede haber, afectando los que riñeron que se encontraron de casualidad y no de caso acordado, se tendrá por desafío y castigará como tal cualquiera riña que sucediere después del tiempo de la provocacion, y en otro lugar diferente fuera de poblado, ó en [illegible] podrá el Juez minorar el rigor de la pena cuando [illegible] de reñir.

Tal es el contenido de la famosa pragmática [illegible] do VI contra los desafíos y los duelos; pero ni [illegible]

daiosa transgresión de las leyes existentes. La gravedad de nuestras costumbres se ofende también con esos actos en que la efusión de sangre, y acaso la muerte violenta de un excelente ciudadano, suele ir acompañada de exterioridades solemnes, aparentemente hidalgas, y por lo mismo de mal ejemplo y funesta trascendencia.

»Su Majestad no quiere consentir que nuestras discordias civiles se agraven con esta fría atrocidad, tan repugnante á la moral y á las leyes como impropia de un pueblo cristiano; que discierne perfectamente el honor verdadero del falso, y asiente con su opinión en favor de la inocencia sin necesidad de aquella sangrienta sanción. Por lo tanto, es la voluntad de S. M. que el ministerio Fiscal encargado de la policía judicial inquiera, denuncie y persiga los delitos de esta clase, y que los Tribunales los repriman, en el concepto de que unos y otros serán responsables si no se aplican con celo al cumplimiento de las leyes. También ha dispuesto S. M. que los Tribunales suspendan la ejecución de las penas que impusieren en las causas de que se trata, debiendo dar cuenta con testimonio de las sentencias para que en uso de las prerrogativas de la corona pueda templar S. M. el rigor legal modificando el castigo, por cuyo medio se precaverá todo inconveniente, ínterin se mejora la Legislación en esta parte. De Real orden lo digo á V. para inteligencia de ese Tribunal, de los jueces de su territorio y para su puntual cumplimiento.»

La legislación vigente en España en la actualidad en materia de duelo es la siguiente: La autoridad que tuviese noticia de estarse concertando un duelo, procederá á la detención del provocador y á la del retado si hubiere aceptado el desafío, y no los pondrá en libertad hasta que den palabra de honor de desistir de su propósito. El que faltando deslealmente á su palabra provocase de nuevo á su adversario, será castigado con las penas de inhabilitación temporal absoluta para cargos públicos, y confinamiento. El que aceptare el duelo en el mismo caso, será castigado con la de destierro.

El que matare en duelo á su adversario será castigado con la pena de prisión mayor. Si le causare lesiones graves (véase esta palabra) de las que quedase el ofendido imbécil, impotente ó ciego, con la de prisión correccional en su grado medio ó máximo, y en cualquier otro caso se impondrá á los combatientes la pena de arresto mayor aunque no resulten lesiones. En lugar de las penas señaladas en el párrafo anterior se impondrá la de confinamiento en caso de homicidio, la de destierro en el de lesiones graves de que queda hablado, y la de multa de 50 á 500 pesetas en los demás casos: 1.° Al provocado á desafío que se batiere por no haber obtenido de su adversario las explicaciones suficientes de los motivos del duelo. 2.° Al desafiado que se batiere por haber desechado su adversario las explicaciones suficientes ó satisfacción decorosa del agravio inferido. 3.° Al injuriado que se batiere por no haber podido obtener de su ofensor la explicación suficiente ó satisfacción decorosa que le hubiere pedido.

Las penas que primeramente se han dicho se aplicarán en su grado máximo: 1.° Al que provocare el duelo sin explicar á su adversario los motivos si éste lo exigiere. 2.° Al que habiéndolo provocado, aunque fuere con causa, desechare las explicaciones suficientes ó la satisfacción decorosa que le haya ofrecido su adversario. [illegible]

[illegible] duelo, si éste se lleva á efecto. El que denostare [illegible]

los ánimos ó no hubieren procurado concertar las condiciones del duelo de la manera menos peligrosa posible para la vida de los combatientes.

El duelo que se verificare sin la asistencia de dos ó más padrinos mayores de edad por cada parte, y sin que éstos hayan elegido las armas y arreglado todas las demás condiciones, se castigará: 1.° Con prisión correccional no resultando muerte ó lesiones. 2.° Con las penas generales del Código si resultare, pero nunca podrá bajarse de la prisión correccional. Se impondrán también las penas generales del Código, y además la de inhabilitación absoluta temporal: 1.° Al que provocare ó diere causa á un desafío, proponiéndose un interés pecuniario ó un objeto inmoral. 2.° Al combatiente que cometiere la alevosía de faltar á las condiciones concertadas por los padrinos. La provocación al duelo, aunque sea embozada ó con amenazas de privada, cuando se dirige contra la autoridad, constituye injurias graves para los efectos del *desacato* cometido. (V. DESACATO.) En el Derecho canónico hállanse también disposiciones importantes que patentizan lo censurable que fué siempre para la Iglesia católica el duelo, condenado por Derecho natural y divino, y considerado como de inspiración diabólica para la perdición de las almas.

Dice Fleury que el Papa Inocencio IV escribió á los obispos, á los abades y á todos los eclesiásticos del reino, queriendo abolir la costumbre muy antigua, pero bárbara, de obligar á los eclesiásticos á probar por medio del duelo el derecho que tenían sobre los servicios de las Iglesias cuando querían reconocer otros señores, pues que de ningún otro modo eran admitidos los eclesiásticos á probar sus derechos sobre los siervos, aunque pudiesen hacerlo por medio de testigos ú otras vías legítimas. El Papa prohibe en lo sucesivo esta costumbre, pues que, según dice, no es permitido el duelo á los clérigos ni por sí mismos ni por medio de otros, y declara nulas las sentencias dadas contra ellos en esta clase de asuntos. La bula es del 23 de julio de 1255. Antes de ésta había dicho ya Celestino III que cuando un clérigo que ha sido desafiado ha admitido el desafío y nombrado un campeón, el cual ha matado á su adversario, dicho clérigo queda irregular, porque lo mismo se incurre en la irregularidad ordenando el homicidio que cometiéndolo por sí mismo. La bula de Inocencio IV produjo maravillosamente el efecto que se proponía respecto á los duelos: desde entonces los eclesiásticos no recurren por causa alguna, ni por sí mismos ni por otros, á este modo bárbaro de prueba; ha quedado limitado á cierta clase de seglares que tienen la desgracia, por un alucinamiento que ellos mismos deploran, de hacer depender de él todo su honor; no encuentran otro medio de reparar el agravio que se les ha hecho que batirse con su agresor, y de tal manera que la reparación llega á ser más funesta que el insulto mismo, porque, por una consecuencia del mismo vértigo que la ha introducido, se la ha hecho inherente, no al éxito del combate, sino á la necesidad de emprenderle con riesgo de la vida.

Tal es la última especie de duelo, contra la cual se han alzado todas las autoridades. La Iglesia, que no ve en ella más que la pérdida de las almas, ha empleado para abolirla todo lo que tiene de más terrible. He aquí cómo se explica en el decreto siguiente del concilio de Trento:

«La detestable costumbre de los duelos, introducida por artificio del demonio para aprovecharse de la pérdida de las almas por la muerte sangrienta del cuerpo, quedará enteramente proscripta de la cristiandad. El emperador, los reyes, duques, príncipes, marqueses, condes y todos los demás señores temporales, de cualquier título que sean, que concediesen en sus tierras campo para un combate singular entre cristianos, serán excomulgados desde aquel mismo momento y reputados como privados de la jurisdicción y del dominio de la ciudad, fortaleza ó plaza en la cual ó cerca de la cual hubiese permitido el duelo, si es que pertenece á la Iglesia, y caso que fueren feudos, quedarán desde luego en favor de los señores directos. En cuanto á aquellos que se batieren y los que se llaman sus padrinos, incurrirán en la pena de excomunión, de proscripción de todos sus bienes y de infamia perpetua; serán además castigados según los santos cánones como homicidas, y si mueren en el mismo combate serán privados para siempre de sepultura eclesiástica. Del mismo modo, los que hubiesen aconsejado, en cuanto al hecho ó en cuanto al derecho en materia de duelo, ó que de cualquiera otra manera hubieren tenido parte en él, así como los espectadores, serán también excomulgados y sujetos á perpetua maldición, sin que obste privilegio alguno ó mala costumbre aun de tiempo inmemorial.» El concilio tercero de Valencia, celebrado el año 855, bajo el emperador Lotario, se expresaba del mismo modo: «No se permitirán absolutamente los duelos, dice el canon segundo, aunque estén autorizados por la naturaleza. El que hubiere muerto alguno en duelo, será sometido á la penitencia del homicidio, y el que fuere muerto quedará privado de las oraciones y de la sepultura eclesiástica, suplicando además al emperador que se sirva abolir este abuso por medio de decretos públicos.» El clero de Francia, secundando las miras de la Iglesia, representó á Luis XIII sobre el mismo asunto, quien, en consecuencia de esto, publicó un edicto contra los duelos en 1627. La Asamblea extraordinaria del mismo clero, en 1655, dirigió una fórmula de pastoral en materia de duelos, que pensó podría evitarse á todos los curas, y en 1700 condenó las dos proposiciones siguientes: *Vir equestris ad duellum provocatus, potest illud aceptare ne timiditatis notam apud alios incurrat... Potest etiam duellum offerre, si non aliter honori consulere posit.*

Benedicto XIV, por su constitución *Detestabilem*, condenó como falsas, escandalosas y perniciosas, tres proposiciones semejantes. V. PURGACIÓN.

Pío V, en su constitución *Ea quæ*, impuso á los clérigos la privación de beneficio y la inhabilitación para obtenerlo. Gregorio XIII, en la suya *Ad Tollendum*, hizo extensivo el decreto del concilio Tridentino á los duelos privados, y Benedicto XIII, en su citada bula *Detestabilem*, sujetó á la privación de sepultura eclesiástica aun á los que mueren fuera del lugar del duelo á pesar de que hubiesen recibido los sacramentos; pero este rigor, como dice el señor Angulo, está muy atenuado en la práctica; así que, si sintiéndose uno herido de muerte pide y recibe los auxilios de la religión, es sentencia común se le pueda dar sepultura eclesiástica, sobre todo cuando de lo contrario podrían originarse serios inconvenientes. Pío IX, en su constitución *Apostolicæ Sedis*, renueva la pena de excomunión contra los que se baten en duelo, provocan á él, coadyuvan á su ejecución, asisten al acto, lo permiten pudiendo prohibirlo, cualquiera que sea su dignidad, y sin exceptuar la real ni la imperial.

DUELO (de *doler*): m. Dolor, lástima, aflicción ó sentimiento.

> ..., demás de que (Dios á los suyos) les enjugará las lágrimas y les borrará de la memoria los DUELOS pasados, les dará á cada uno una pedrecilla menuda, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Hízose la entrada sin más aparato que la buena ordenanza, y un silencio artificioso en los soldados, que iba publicando el DUELO de su general.
>
> SOLÍS.

> Un labrador miraba
> Con DUELO su sembrado, etc.
>
> SAMANIEGO.

– DUELO: Demostraciones que se hacen para manifestar el sentimiento que se tiene por la muerte de alguno.

> ... que por cualesquiera DUELOS (aunque sean de la primer nobleza) no se han de poder traer coches de luto, ni menos hacerlos fabricar para este efecto.
>
> *Pragmática de trajes de* 1691.

> – Aquí, madama, os presento
> Este amigo. En mala noche
> Viene, que estamos de DUELO.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– DUELO: Reunión de parientes, amigos ó convidados que asisten á la casa mortuoria ó á los funerales.

> Y pues yo hago los honores
> Funerales, despidamos
> El DUELO.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... estando un viudo despidiendo un DUELO, el padrino que llegó á decirle lo de costumbre, observó que tenía la peluca torcida, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– DUELO: Fatiga, trabajo. U. m. en pl.

... dejando á la pobre España cargada de DUELOS y desventuras.

B. L. DE ARGENSOLA.

Escuchado he vuestras quejas
Con las [illegible] de un palmo;
Y á no sentir yo mis DUELOS
Sintiera vuestros trabajos.

GÓNGORA.

– DUELO: ant. Pundonor, ó empeño de honor.

– DUELOS Y QUEBRANTOS: Olla que de los huesos quebrantados y de los extremos de las reses que se morían ó se desgraciaban entre semana, se hacía en algunos lugares de la Mancha y en otras partes, para comerla los Sábados, cuando en los reinos de Castilla no se permitía comer en tales días las demás partes de ellas ni grosura, costumbre que derogó Benedicto XIV el año de 1748.

Una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, DUELOS y *quebrantos* los sábados, lantejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos, consumían las tres partes de su hacienda.

CERVANTES.

– ¡A DÓ VAS, DUELO? A DO SUELO: ref. que explica que los males y trabajos no suelen venir solos, sino que se suceden unos á otros.

– DUELOS ME HICIERON NEGRA, QUE YO BLANCA ME ERA: ref. que da á entender lo mucho que acaban los sentimientos.

– LOS DUELOS CON PAN SON MENOS, Ó SON BUENOS: ref. que da á entender que son más soportables los trabajos habiendo bienes y conveniencias.

Y aun menos mal si comiéramos (dijo Sancho), pues los DUELOS *con pan* [illegible], etc.

CERVANTES.

– NO LLORALE YO SUS DUELOS: expr. con que se anuncia que uno ha de pasar muchos trabajos.

– PAPENSE DUELOS: expr. fam. con que se moteja la indolencia de uno respecto de los males ajenos, que debía [illegible].

¿Por miel virgen andáis vos?
[illegible]
[illegible]
[illegible]

TIRSO DE MOLINA.

– SIN DUELO: m. adv. Sin tasa, sin escasez, abundantemente.

Salid *sin* DUELO, lágrimas, corriendo.

GARCILASO.

DUEME: *Geog.* Aldea del Sudán, sit. en la orilla izquierda del [illegible] [illegible]

DUENA: [illegible]

[illegible]

DUENDE: [illegible]

[illegible]

– TENER UNO DUENDE: fr. fig. y fam. Traer en la imaginación cosa que le inquieta.

DUENDO, DA (del célt. *doñeet*, doméstico, casero): adj. Manso, doméstico.

Y al [illegible] con los suyos, y denodado contra las fieras.

DIEGO GRACIÁN.

– DUENDO: V. PALOMA DUENDA.

En España las llaman palomas DUENDAS ó duendas, por ser aves que se [illegible] de casa.

JERÓNIMO DE HUERTA.

No quiero que á nuestras vidas,
[illegible]
Las tienten esos pecados
Que la voluntad infiernan.

GÓNGORA.

DUEÑA [illegible] f. Mujer que tiene el dominio de una finca ó de otra cosa.

– ¿Se puede hablar con la DUEÑA? – No está ahora en casa.

FERNÁN CABALLERO.

– DUEÑA: Monja ó beata que vivía antiguamente en comunidad, y solía ser mujer principal.

La noble reina doña Berenguela, cuando supo la venida de la infanta doña Beatriz, salió muy noblemente acompañada de perlados y varones religiosos, y los maestres de las Órdenes, y de abadesas y DUEÑAS de orden y de mucha noble caballería.

[illegible]

– DUEÑA: Mujer viuda que para autoridad y respeto, y para guarda de las demás criadas, había en las casas principales.

... se llegó (Sancho) á una reverenda DUEÑA [illegible] do, etc.

CERVANTES.

[illegible]
Es, señor, que estén durmiendo
[illegible]
Vestidos de blanco y negro.

[illegible]

– DUEÑA: ant. Mujer que no era doncella.

[illegible]

CALDERÓN.

– DUEÑA: fig. Señora ó mujer principal casada.

[illegible] muy hermosa, etc.

[illegible]

[illegible]

[illegible] de inferior clase.

[illegible]

DUEÑAS: *Geog.* V. con ayunt., p. j., prov. y diócesis de Palencia; 3780 habits. Sit. al S. de la Tierra de Campos y al E. de los montes de Torozos, en la falda de una montaña que el Canal de Castilla lame por el E., y cerca ya de la provincia de Valladolid, descubriéndose por todo el Oriente, desde el pie de la falda en que está la población hasta el término de Cevico de la Torre, la dilatada y hermosísima vega en que confluyen los ríos Carrión y Pisuerga. El terreno es llano por el N. E., E. y S., y lo fertilizan los dos citados ríos que se unen cerca de la villa, y las aguas del Canal de Castilla. Cereales, vino, fru[illegible]

Dueñas tiene estación en el f. c. de Madrid á [illegible] la villa. Hay un palacio, propiedad del duque de Medinaceli, célebre por haber servido de morada á reyes y personajes ilustres de Castilla. [illegible] al estilo de transición románico ojival; la portada es más moderna, de últimos del siglo XV, y arabescos muy degenerados adornan su canopial ojiva. El interior del templo se ha renovado y ha perdido por completo su primitivo carácter; [illegible] proporciones, la riqueza de su capilla mayor, y [illegible] de ventanas bizantinas. A los lados de la capilla [illegible] gótico con diecinueve cuadros de relieve y die[illegible] en un reclinatorio, con dos pajes á sus espaldas [illegible] tinos, bajo la advocación de San Isidoro, á la [illegible]

– DUEÑAS: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Iloilo, isla de Panay, Filipinas: 5700 habits.

– DUEÑAS: *Geog.* Pequeña laguna en el departamento de Sacatepequez, Guatemala. ‖ Municipio del dep. de Sacatepequez, Rep. de Guatemala, sit. entre los de Alotenango y Cuatenango y el de Parramos, del dep. de Chimaltenango; lo riegan los ríos Guacalate, Suz, Blanco, Ramos y Choy. Cultivo de maíz, fríjol y legumbres. El pueblo del mismo nombre, cap. del municipio, tiene 1430 habits., y está sit. en lo más hondo del valle dominado por el volcán de Fuego, y en el cual corre el río Guacalate. Ruinas del palacio que construyeron los Padres Misionarios en el siglo XVI.

– DUEÑAS (LAS): *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de Bernueces, ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; 20 edifs.

– DUEÑAS DE MEDINA: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Villaverde, p. j. de Medina del Campo, prov. de Valladolid; 9 edifs.

– DUEÑAS (JUAN DE): *Biog.* Poeta español. Vivió en el siglo XV. Floreció en el reinado de Juan II de Castilla (1406-1454). Era hidalgo y escudero, trovador de mucha reputación, amigo de muy esclarecidos magnates, y no poco familiar y acepto de dicho monarca, como se ve en algunas de sus obras. Fiando en esta predilección que el rey le concedía, y en la del favorito don Álvaro de Luna, se atrevió á noticiarles los peligros que por todas partes los rodeaban, y lo hizo en verso, diciendo al privado que ya sólo se alababa al que tenía mucho dinero, manifestando á Juan II que la justicia andaba mal en el reino y lamentándose del favor que lograban los conversos del judaísmo, á la vez que aconsejaba al monarca que no les otorgase mercedes. Sin duda el consejo no agradó al rey, ó quizás el enojo de D. Alvaro lo miró como punible desacato. Dueñas, ofendido en su lealtad, trató de disculparse: declaró, también en verso, que no aspiraba á gozar fama de trovador, sino de fiel vasallo, y repitió cuanto antes había dicho, despreciando á sus detractores, porque creía que al rey se debía toda la verdad, sin temor ni recelo. Con esto, que juzgó remedio eficaz, se atrajo la desgracia. Malquisto con el rey y el valido, buscó amparo y protección en el campo de los infantes, hijos de don Fernando de Antequera, y al bando de éstos perteneció ya toda su vida. Siguióles fuera del reino castellano, bien que no mejoró gran cosa de fortuna en Aragón y Navarra, y como testimonio de lealtad dado á Alfonso (V de Aragón y I de Nápoles), no obstante de *vestir mal argayo*, tomó la parte y defensa de Aragón contra D. Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, cuando nombrado éste capitán mayor de la frontera de Agreda, [illegible] y [illegible] en un [illegible] *dezir*, á usanza de los antiguos trovadores. Dueñas [illegible] en 1429, devolvía amenaza por amenaza, á pesar de que [illegible] quien sin duda respetaba, pues así lo demuestra otro *dezir* suyo (anterior al de 1429) en que le trata con toda consideración y amistad.

Poco tiempo después siguió con otros muchos hidalgos y trovadores al rey don Alfonso, que emprendió la conquista de Nápoles; procuró distinguirse como soldado, y acompañó á los hijos de Fernando el Honesto en la memorable jornada de Ponza. Excitado vivamente su entusiasmo con la virtud, pericia y valor del monar- [illegible] don Alfonso [illegible] De vuelta en España con el infante don Juan (es- [illegible] Navarra [illegible] don Carlos, príncipe de Viana, del que dice:

> [illegible]

[illegible]

perdió en la corte de Castilla, y por la que tal vez murió lejos de su patria. Sin embargo, alguna vez escogió al monarca aragonés por juez y protector de sus amores, dirigiéndole y dedicándole ciertas poesías eróticas, como en tiempos anteriores lo había hecho con Juan II de Castilla. «Reputacion de atildado amador le tenían ganada, dice Amador de los Ríos, no solamente las numerosas canciones en que se confesaba víctima de aquel dulce fuego, sino también las muy esmeradas composiciones que titula la *Nao de Amor* y el *Pleyto que ovo con su amiga*; es la primera ingeniosa *alegoría* en que aparece el poeta engolfado en las mares de amor y combatido por furiosa tormenta, que destruyendo su desamparada nave le hunde en mísero naufragio; redúcese la segunda á un gracioso *diálogo* entre un portero, un alcalde, Juan de Dueñas y la dama que le acusa, obra de suma importancia para estudiar el natural desarrollo que iba teniendo la forma dramática.» El *Pleyto que ovo con su amiga*, según se deduce de la lectura de la poesía, se escribió en 1438. El señor Amador de los Ríos dice luego: «Como rasgo característico de las poesías amorosas de este trovador, que perdió la gracia del rey del Castilla y de su condestable por su excesiva ingenuidad, advertiremos que no sólo fué hiperbólico á la manera de los poetas aristocráticos, sino que, halagando acaso el fingido desvarío de don Alvaro y del mismo rey, tocó también en los lindes de la impiedad, ora ofreciendo á una hermosa hebrea tornarse judío, para lograr su amor, ora comparando á su dama con la Virgen María, y añadiendo que aunque intentase Dios

> faser otra tal, jamás lo podiesse,
> sy ya otro mundo mejor non fasía.»

Se conocen las poesías de Dueñas por el *Cancionero* manuscrito de Gallardo; por un códice de la Biblioteca Nacional de París; por el *Catálogo de manuscritos españoles*, que imprimió don Eugenio de Ochoa, y por las mismas poesías inéditas del siglo XII que publicó este mismo erudito español.

– DUEÑAS (LUCIO): *Biog.* Cabecilla carlista conocido por el *Cura de Alcabón*. N. en Torrijos. Era tal su entusiasmo por las ideas carlistas, que durante la primera guerra civil, hallándose estudiando en Toledo, llevaba municiones á sus correligionarios, depositándolas en la Paraleda, á espaldas de la ermita y huerta del Angel. Tan grande era su odio á los liberales, que se negó á admitir una recompensa que se le ofreció por los servicios que había prestado en 1855 asistiendo á los coléricos. Tomó parte en la conspiración de San Carlos de la Rápita, siendo hecho prisionero en Cercadillo, pueblo de la provincia de Guadalajara. Comprendido en la amnistía que se concedió después de aquel suceso, fué desterrado á Pelayos por el vicario eclesiástico. En 1869 volvió al campo y fué comandante general de las líneas de Toledo, Avila y Extremadura. Perseguido por varias columnas liberales entre los ríos Tajo y Alverche, se disolvió la partida que mandaba y se acogió á indulto, pero fué sometido en Toledo á un consejo de guerra que le sentenció á ser pasado por las armas. Fué indultado de esta pena, y conducido al Juzgado de Torrijos fué sentenciado á veinte años de cadena. Al pasar la causa á la Audiencia pidió el fiscal la pena de muerte en garrote vil, saliendo Dueñas condenado á cadena perpetua, pena que á los pocos días le fué conmutada por la de destierro, que cumplió en Bayona y en Burdeos, hasta que se acogió á la amnistía de 1870. Volvió á Torrijos á preparar un nuevo alzamiento, y en cuanto recibió la orden de tomar las armas fué con un solo hombre á Albarreal, detuvo á la ronda, sorprendió al alcalde, se apoderó de dos caballos y consiguió formar una partida de treinta y dos hombres. En Noves y Santa Olalla sacaron [illegible] la llegada de Benavides, jefe superior carlista, con quien había conferenciado Dueñas en Madrid antes del alzamiento, cuando supo que había sido preso en Toledo. Perseguido muy de cerca por varias columnas [illegible] mucha fatiga, pasar el puente de la Puebla de Montalbán, [illegible]

riberas del río Estena, donde permaneció cuatro días. Aumentaron las partidas en la provincia de Toledo, y aunque obtuvieron algunas ventajas no lograron organizarse regularmente por falta de un jefe de prestigio que evitara las rivalidades que se suscitaron entre los carlistas de Toledo y los de Ciudad Real. En 29 de julio de 1872 sorprendió la columna liberal mandada por el coronel Cortijo á la partida del Cura de Alcabón, pudiendo éste escapar con diez hombres. Disfrazado de arriero se trasladó á Madrid con el proyecto de pasar al Norte, pero no logró su objeto, pues fué conocido y preso. Desde el Saladero le trasladaron al Juzgado de Escalona, donde fué procesado y permaneció hasta abril de 1873. Fracasó el movimiento de Noves que debió libertarle; fué enviado á la isla de Cuba, y canjeado por los prisioneros de Portugalete regresó á Madrid y marchó á Estella.

– DUEÑAS Y CÓRDOBA (JOAQUÍN ANDRÉS DE): *Biog.* Escritor español. N. en Bacuranao (Cuba) el 13 de abril de 1814. M. el 28 de septiembre de 1874. Comenzó sus estudios en la escuela que en Güines fundó Arango y que dirigía Navia, con quien pasó el 23 á la Habana, donde continuó sus estudios. Abandonó sus cursos de Medicina, y más tarde de Agrimensura, para entregarse á la enseñanza pública, por la que tenía particular vocación y á la que prestó señaladísimos servicios. En febrero de 1834 obtuvo el título de maestro, y en diciembre se separó de Navia para hacerse cargo (octubre de 1838) del Colegio *La Progresión*. En 1839 fundó el Colegio de *San Cristóbal*; en agosto de 1850 fué nombrado Sinodal de la Comisión provincial; en 10 de septiembre sucedió á J. Claudio Díaz en la dirección de la escuela Lancasteriana; en marzo de 1852 era catedrático de Dibujo del Liceo Artístico y Literario, de cuya sociedad fué más tarde (1859) socio de mérito; en 1861 ingresó en la Sociedad Económica, y en 1866 se incorporó al Instituto de segunda enseñanza su colegio, en el que continuó sus últimos trabajos hasta su muerte. Dueñas fué un innovador inteligente, especialmente en Gramática. En sus obras didácticas hay más originalidad que en las de Casado y La Torre, y aun cuando carecieran de tal dote siempre les quedaría el mérito de haber contribuído á abaratar los precios de los textos, antes fabulosos para muchos. Dueñas escribió las siguientes obras: *Tratado de Gramática castellana* (Habana, 1860); tuvo quinta edición en 1871; *Curso completo de Aritmética teórica y práctica* (Habana, 1863), que también obtuvo cinco ediciones en su primera parte y tres las demás; *Explicación del sistema métrico decimal* (1862), del que la tercera edición se tiró en 1867; *Lecciones de Cronología matemática* (1862, Habana); *Tablas de equivalencias métrico decimales* (1862); *Tratado de Dibujo lineal* (1867), con segunda edición al año siguiente y cuarta en 1871; *Algibarat, curso elemental de Algebra*: todas estas obras son sobradamente conocidas por haber servido de texto con general aprecio en colegios y Academias de la isla de Cuba.

– DUEÑAS Y VEGA (MARCELINO DE): *Biog.* Marino español, jefe de escuadra. N. en Medina del Campo hacia 1774. M. en San Fernando (Cádiz) el 15 de noviembre de 1851. Solicitó y obtuvo carta-orden de guardia marina y sentó plaza en el departamento de Cartagena el 18 de marzo de 1789. Concluídos los estudios elementales de su carrera, se embarcó en varios navíos y estuvo en Orán, Mahón, Mallorca, Argel y Constantinopla. En 1793, á bordo del navío *Soberano*, durante la guerra con Francia, concurrió al apresamiento de la fragata *Elena* y quema de la *Richent*, á la toma de las islas de San Pedro y San Antioco, y á la del puerto, arsenal y fortalezas de Tolón. Tras varios hechos de escasa importancia se halló en el ataque dado á las tartanas francesas que bloqueaban á Collubre y estaban en la ensenada de Bañuls. Hizo poco después seis viajes á Argel, dos á Túnez y uno á Trípoli, llevando pliegos y regalos; estuvo en Mallorca, Cartagena y Barcelona, y desembarcó en su departamento por enfermo. En aguas de Cádiz peleó varias veces contra los ingleses en los últimos años del siglo XVIII, y habiendo ido á Santo Domingo cuando estalló la rebelión de los negros se halló en las operaciones para la toma del Guarico, Bayja y otros puntos. Comenzada la guerra de la Independencia, figuró

en el ejército de Cataluña y en la defensa de Tortosa, donde por capitulación cayó prisionero (2 de enero de 1811), siendo conducido á Francia. Fugóse con otros el 8 de julio de 1812, mas fué preso á los pocos días, y, más afortunado en una segunda fuga, volvió á España en marzo de 1814. Entonces obtuvo la medalla de oro de sufrimiento por la patria, y la cruz del primer ejército. Sucesivamente ejerció los cargos de sargento mayor del quinto regimiento de Marina, ayudante de la Mayoría General de la Armada (1819), oficial segundo de la secretaría del Almirantazgo (hasta 1823), mayor del comandante en jefe de los cruceros de la península (1826), y capitán del puerto de Cartagena (1829-30). Sublevada en marzo de 1831 la plaza de Cádiz, fué proclamado gobernador militar y político de San Fernando, y sofocada esta rebelión emigró á Gibraltar y Francia, siendo dado de baja en su cuerpo y sentenciado en rebeldía á diez años de presidio. Acogido á los efectos del Real decreto de amnistía, dado por la reina Cristina en 1835, se presentó en la capital del departamento de Cádiz, procedente de Marsella, el 7 de febrero de 1833, y habiéndose primero clasificado como retirado y luego como excedente, se le devolvió el empleo de capitan de navío en 13 de agosto de 1835, y en 16 de enero de 1836 se le confió la capitanía del puerto de Cádiz, en la que ascendió á brigadier en 24 de marzo de 1838, y cesó por cumplido en 31 de enero de 1839. En el pronunciamiento político que ocurrió en marzo de 1840, Dueñas figuró como vocal en la Junta revolucionaria, y por disposición de ésta se encargó el 18 de septiembre de la comandancia general del departamento de Cádiz en clase de interino. Por orden de la Regencia provisional fué nombrado comandante principal de los cuerpos de artillería é infantería de Marina, debiendo continuar con el mando del departamento hasta que se presentase el nombrado para el cargo. En [illegible] de marzo de 1841 cesó en este destino y se encargó del mando de los cuerpos militares. Fué relevado el 24 de diciembre de 1842, y nombrado vocal de la Junta de gobierno del Montepío Militar, por cuya causa se trasladó á Madrid. Por otra Real orden de 11 de mayo de 1842 volvió á ser nombrado comandante principal de los cuerpos de artillería é infantería de Marina, y el 26 tomó posesión de dicho destino. Ascendió á jefe de escuadra en 30 de junio siguiente; pero por Real orden de 30 de julio [illegible] el ascenso. Obtuvo el empleo de jefe de escuadra exento de todo servicio el 9 de agosto de 1847, y recibió al poco tiempo la gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, por haber llenado los requisitos del reglamento, siendo además caballero de justicia en la Orden de San Juan. Falleció Dueñas á los [illegible] años de edad y [illegible] de servicios efectivos.

DUEÑO [illegible]

[illegible]

– De lo ajeno, lo que quisiere su dueño: ref. que explica la conformidad y gratitud que debe tener el que recibe con el que da, aunque el don sea corto.

– Hacerse uno dueño de una cosa: fr. Enterarse de un asunto, y poder dar razón de todo lo que á él toca.

– Hacerse uno dueño de una cosa: Apropiarse facultades y derechos que no le competen.

– No ser uno dueño de [illegible]: fr. Carecer de libertad para obrar.

– No ser uno dueño de sí mismo: fr. fig. No poder dominarse.

– Ser uno el dueño de la baila: fr. fig. prov. *Ar.* Ser el amo de la baila.

– Ser uno el dueño del [illegible], ó del hato, ó de los cubos, etc.: fr. fig. y fam. Tener mucho manejo en una casa ó con algunas personas.

DUERMEVELA (de *dormir* y *velar*): m. fam. Especie de sopor en que se halla el que está dormitando.

– Duermevela: fam. Sueño fatigoso y frecuentemente interrumpido.

DUERNA: f. Artesa, cajón cuadrilongo, etc.

– Duerna: *Geog.* Río de la prov. de León, en los p. j. de Astorga y La Bañeza. Nace en la falda oriental de la sierra del Teleno, de unos manantiales que hay en los términos de Pobladura de la Sierra y Molina Ferrera, corre hacia el E., baña á Castrillo de la Valduerna, por donde entra en el p. j. de La Bañeza, sigue por Destriana, Robledo y Miambres, y cerca y al N. de La Bañeza se une al río Tuerto.

– Duerna (La): *Geog.* Lugar en la parroquia de San Andrés de [illegible] de [illegible], p. j. y prov. de Oviedo; 23 edificios.

DUERNO (del b. lat. *duĕrnus*; del lat. *duo*, [illegible]): [illegible] uno dentro del otro.

DUERO: *Geog.* Río de España, el [illegible] de la península por la magnitud de su región hidro[illegible] en el Atlántico. Recoge este río abundosos afluentes, y por esto dicen antiguos proverbios castellanos:

Soy Duero,
que todas las aguas bebo.

Duero lleva fama
Y Pisuerga lo da el agua.

La cuenca del Duero [illegible] vertientes meridionales y orientales del estribo [illegible]

[illegible] de la sierra de Urbión y no, como generalmente se dice, en la laguna del pico de Urbión, donde el que surge es el Ríofrío de Viniegra, de la cuenca del Ebro.

Al salir el río de sus fuentes corre de N. á S. [illegible] del que confluye el Triguero, Covaleda, Salduero, Los Molinos, Vinuesa y La Muedra, encerrado entre las montañas ibéricas, y las que forman la divisoria con el Ebrillos, primer afluente considerable de la derecha; por la izquierda y en Vinuesa, antes de su confluencia con el Ebrillos, recibe el río Revinuesa, á los 29,710 kms. de las fuentes. Sigue el río por Vilviestre de los Nabos, Hinojosa de la Sierrra y Garray, y al pie de la colina en que estuvo Numancia confluye el río Tera, por la izquierda, con tal abundancia de [illegible] construir un dique que evite la inundación de Garray. [illegible] los ríos Moñigón y Sotillo, y por la derecha el Golmayo, á 75 kms. 36 metros del origen del Duero. Ya por esta parte el río corre de N. á S. por entre altos cerros, dejando en su orilla derecha la ciudad de Soria, y sigue encajonado entre montañas, despejándose algo su orilla [illegible] al E. por el río Rituerto, afl. de la izquierda, á 109,416 kms. del nacimiento. Desde esta confluencia hasta Almazán el Duero corre hacia el [illegible] más insignificantes. Continúa el Duero encerrado en estrecho y hondo cauce, formando una especie de canal con muchos vados. En Almazán hay puente, y antes salvan también el río otros puentes en la mayor parte de los lugares citados [illegible] y Soria. Aguas abajo de Al[illegible]

izquierda el Cega, y á unos 10 ó 12 kms. más abajo el Pisuerga por la derecha y el Eresma por la izquierda (á 400,782 kms. del origen). Continúa el río por Tordesillas, Torrecilla de los Abades, Pollos y Castronuño, recibiendo en este trayecto el Zapardiel y Trabancos por la izquierda, y por uno y otro lado varios riachuelos y arroyos; en Castronuño forma violento recodo al N. O., pasando por Villafranca, y no lejos de la confluencia del Hornija entra en la prov. de Zamora, á los 458,257 kms. de su origen. En los mismos confines de Valladolid y Zamora recibe al Bajoz que le afluye por la derecha y, bañando ambos por esa misma margen al caserío de Villaguer, riega el Duero por la izquierda, á los dos kilómetros, el término del Despoblado de Timulos, que en el siglo XVI contaba unos 220 habitantes. A los cinco kilómetros de la entrada del Duero en territorio zamorano se le une por la izquierda el Guareña, río que ha formado, sobre suelo diluvial, un depósito de aluvión bastante importante: un kilómetro más abajo se halla la isla Villaveza; poco después se encuentra un muro de contención; inmediatamente los restos de la calzada romana llamada en el país La Barbada, y en seguida los puentes Nuevo y Viejo de Toro, colocados uno á continuación del otro; por el último no atraviesan las aguas sino cuando en épocas de grandes crecidas se extienden por el terreno bajo, donde se encuentra situada la antiquísima ermita de Nuestra Señora de Sotarreña. El señor Puig y Larraz, de acuerdo con la opinión emitida por el ingeniero señor Revenga en su reconocimiento del Pisuerga y del Duero para estudiar la navegación entre Valladolid y Zamora, reconocimiento efectuado en 1851, dice que la dirección que actualmente sigue ese último río desde Villafranca (Valladolid) y Villaguer (Zamora), hasta el citado puente Nuevo de Toro, no es la que en fecha todavía no muy lejana debió tener, pues no sólo se nota que la orilla derecha se halla entre esos puntos extremos constituída por un gran depósito de aluvión moderno, y por consiguiente originado por el río mismo, sino que puede seguirse con toda claridad el curso que éste debió llevar después de haber descarnado las colinas de diluvium gris y rojo que forman por el E. continuación á las que sustentan la repetida ciudad, además de que no se comprende que el Puente Viejo, de la época romana según toda probabilidad, se hubiera colocado en un ángulo ó recodo del río y paralelo en parte á su corriente, que es la posición que hoy ocupa. Por otra parte, que la derivación definitiva del curso del Duero es muy reciente lo testifica una casilla arruinada frente de Villalazán, que sirvió para los barqueros cuando aquél pasaba [illegible] cuarenta años. Al entrar el Duero en la provincia de Zamora trae una dirección de S. E. á N. O.; pero al llegar al preciso paraje en que se alza el puente de Toro, la cambia bruscamente tomando otra casi de E. á O., que, con algunas inflexiones, conserva como general hasta la confluencia del Esla. A unos siete kilómetros de Toro, recibe por la derecha el arroyo Adalia, que baja por suelo diluvial, quedando sobre la [illegible] pueblo de Peleagonzalo, á cuyo término corresponde el Pago de Las Contiendas, célebre por haberse decidido [illegible] 1476 la guerra de Sucesión entre doña Juana, hija de Enrique IV, y [illegible] adelante, las ruinas de un puente. Luego, al [illegible] vium en que se halla asentado el lugar de Fres- [illegible]

crecidas quedan totalmente sumergidas, y aun algunas se cubren de agua todos los inviernos. No bien ha corrido el Duero por esta provincia 48 kms. y 200 m., según los datos de su itinerario publicados por la Comisión general Hidrológica, encuentra la cap., que desde las mismas orillas se extiende sobre un cerro terciario de unos 30 m. de elevación, y en ella un puente de sillería de dieciséis arcos, hallándose 500 metros más abajo las ruinas de otro, destruído, según opinión de Fernández Duro, por un terremoto, que asimismo ensancharía el cauce del río, mientras que no falta quien suponga que las aguas socavaron sus pilas y cayó acostado contra la corriente en una riada.

En la misma Zamora, poco antes de bañar las casas del exconvento de Franciscanos de San Frontis, recibe el Duero por la izquierda el arroyo San Jerónimo, y por la derecha, pasado el barrio de Olivares, van desaguando sucesivamente los Valorio, Valcamín, Valdelaloba, Chinaquero y el Raposo, así como, ya más adelante, á los 6 kms. 115 m. del Puente Nuevo, vierte el Carrascal, á cuya proximidad se encuentra el vado y la barca que sirven de paso entre el lugar de ese mismo nombre y el caserío de Aldea Rodrigo. Allí, dejando las rocas terciarias para penetrar en las silurianas primero é inmediatamente en las cambrianas, en las cuales traza, en término de Almaraz, una estrecha U invertida, llamada *curva del Duero*, y en las estratocristalinas, angosta considerablemente el cauce del río formando un canal de empinadas orillas que todavía se hacen más escarpadas al sustituirse, cerca de Almaraz, las pizarras y cuarcitas por grandes lastrones y peñas de granito, entre las cuales merece mención la llamada *Mora*, terminada en tres altos prismas, de los cuales presenta el central, labrado por los agentes de descomposición, una pila perfectamente circular y de medio metro de diámetro, y á cuya base, por el lado del N. O., se abre la que llaman también Sima de la Mora, ancho boquete que se estrecha á poco para torcer rápidamente en dirección al río, con el que acaso comunica. Entrado el Duero en esa garganta, pocas particularidades ofrece ya en los 37 kms. que recorre hasta la desembocadura del Esla, ni recoge tampoco por ninguna de sus márgenes tributarios de gran importancia, pues aunque bastantes en número, los más considerables son el río Amor y las riberas de Mogatar y del Fresno; pero sí es de indicar que, al unírsele el Esla, al pie del Teso de la Pintoja, enfrente del Molino del Moral, las impetuosas aguas de este río detienen las del primero, formándose un remanso que se ha aprovechado para el establecimiento de la Barca Aliste y es muy usada por los arrieros que de Fermoselle portean el vino al Norte de la provincia. Desde la confluencia del Esla el Duero se inclina sensiblemente al N. O., recibiendo á poco de haber tomado esa nueva dirección, el tributo del arroyo Moral, después del de Villacinos; avanza otro tanto, ensanchando al mismo tiempo su cauce, para dejar el suelo granítico y entrar en el estratocristalino; pero sin salir todavía de ese último, no bien ha pasado del castillo de Villa de Pera, vuelve á estrecharse de nuevo dicho cauce, quedando reducido al fondo de unos enormes tajos á las inmediaciones de la peña de las Campanas y peña ó punta de la Cruz, que se hallan por frente de Castroladrones, en la raya de Portugal, en cuyo paraje se dobla bruscamente el río al S. S. O. para seguir formando, con ese nuevo rumbo, la frontera de los dos reinos limítrofes, sin que ya atraviese por suelo zamorano otras rocas que las de granito, con las [illegible] peña de las Campanas, y en cortos trozos las estratocristalinas del isleo entre Mámoles y [illegible] de la peña del Cuto, y de otro más pequeño, que antes se encuentra, atravesado por la ribera de Cozcurrita. Nada puede imaginarse más agrio y escabroso que lo que son en grandes espacios esas márgenes graníticas y estratocristalinas del Duero, designadas en el país con los [illegible], siempre escarpadas, tan elevadas que en muchos puntos miden [illegible] destacan grandes peñones, algunos de los cuales toman á veces nombres particulares. Así, por [illegible]

gua ó Aldea Nova de Portugal, no sin que el verificarlo deje de exigir verdaderos prodigios de destreza y agilidad, resultando, por consiguiente, del todo inaccesible para la generalidad de las gentes. Allí, en efecto, descuella á modo de gigante muralla, una gran peña de granito, tajada verticalmente hacia el lado del río, en la cual brota una copiosa fuente, y á su lado dos enormes peñascos que reciben el nombre de *Las nalgas de San Mamed* (por alusión al santo de una ermita no muy lejana), del mayor de los cuales una vez que se ha descendido por él unos dos metros, arrastrándose de espaldas, se pasa al de las Estacas, así llamado porque efectivamente las tiene, empotradas en una hendidura natural, y cuidadosamente conservadas por los vecinos de los pueblos comarcanos, para que sirvan de asideros en el sucesivo descenso hasta el cauce del río, que después se empieza á pasar á saltos sobre otros diferentes cantos que llevan de ese modo al Lomo de la Burra, peña grande y de forma oval, apoyada en el sentido de su eje mayor, pero tan resbaladiza que no se franquea de pie, sino á horcajadas. Del Lomo de la Burra se baja fácilmente á otra peña contigua, llamada El Salto, por el de poco más de un metro que hay que dar, aunque no sin peligro de un vértigo al divisar el Duero á gran profundidad, para ganar El Lastrón, peñasco también oval, pero sustentado según su eje menor, y desde éste, con relativa facilidad, otros sucesivos más pequeños que por fin conducen á otros dos muy juntos y grandes, denominados Las Bolas, que yacen en la orilla portuguesa, quedando todavía, para arribar al camino de Aldea Nova, una ascensión de más de 3 kms. sobre erizados peñascales, en los que al menor descuido se puede resbalar y caer al cauce del río. Asimismo, en término de Torregamones, se halla el llamado Salto de la Buraca ó de la Moza, aludiendo al desdichado que en él dieron dos amantes al tratar de salvarlo, el cual consiste en dos enormes peñas de grandísima altura, por entre las que corre el río en verano, cuyas cabezas sólo se separan un espacio de metro y medio, circunstancia que no es óbice para que el saltar de la una á la otra sea muy peligroso, en razón al pronunciado y muy resbaladizo declive hacia el fondo que presenta cada una de ellas.

Pasado el término de Torregamones continúa el Duero por su profundo cauce contorneando por O. los de Badilla, Cozcurrita, Fariza, Mamoles y Fornillos de Fermoselle, recibiendo uno tras otro, por el lado de España, los arroyos de Los Tachones, Los Cigales y Las Paradas; la Ribera de Badilla, los arroyos del Parral, Penagorda, Plantío de Mámoles, La Bandera y Pasariego; la Ribera de Palazuelo y los arroyos de La Tetina, La Setera y Rita La Fuente, así como el de La Vide, El Guindalero, el del Sierro y el de las Gorbias, encontrándose luego, á poco de haber entrado en término de Pinilla, el paraje en que se sitúa en invierno el paso que llaman de Las Cuerdas. Algo más adelante va ensanchando el mismo cauce, llegando por fin al sitio denominado El Piélago, donde por excepción alcanza la anchura de 230 á 240 metros, para volver de nuevo á estrecharse; aquí el Duero, que deja á la izquierda, la altura en que se asienta Fermoselle, villa la más importante y rica del actual partido ó tierra de Sayago, al mismo tiempo que recibe, á cortísimo trecho, la confluencia del Tormes, al pie del cerro de La Bandera, en término propio de esa misma citada villa, contornea ya la prov. de Salamanca (*Descripción física y geológica de la provincia de Zamora*, por D. Gabriel Puig y Larraz).

Entra el Duero en esta prov. por el término de Villarino de los Aires, punto donde se le une su afl. el Tormes, siendo tal la impetuosidad de ambas corrientes que por largo trecho se distinguen á pesar de hallarse unidos los dos ríos. En el trayecto que media entre el Tormes y el Agueda, á donde llega engrosado por numerosos cursos de agua, deslízase por el fondo de una honda quiebra del terreno, en un estrecho y profundo cauce en el que los bajíos y los peñascos que se alzan del fondo ó avanzan desde las escabrosas orillas aumentando la angostura y las caídas, como el salto del Gitano y el Cachón de Mieza, imposibilitan la navegación. Tal llega á ser la angostura del cauce, que hay un sitio, por bajo de Aldeadavila, hacia La Verde, en que, según un antiguo escritor, un hombre puede saltar de una orilla á otra. Llámase Salto del Gitano,

como otra estrechura que hay en el Tormes, dos leguas por bajo de Ledesma. Para comunicarse entre ambas orillas hay las barcas de Villarino, Pila del Vado del Monte, la Verde, Vilvestre, Saucelle y la Hinojosa, y en algún punto, como entre las dos primeras barcas, paso con cuerdas; y sus aguas, ya que por lo encajonado del cauce no pueden ser de gran utilidad para la agricultura, sirven para dar movimiento á molinos, aceñas y batanes. Además del Tormes y el Agueda afluyen al Duero por la izquierda, en el trecho comprendido entre ambos, el Masueco, conocido también con el nombre de Ribera de las Uces y de Sauchón y otras denominaciones, que desemboca por el término de Aldeadávila de la Ribera; el Yeltes, ó Huebra, que entra en el Duero entre Saucelle y la Fregeneda. También vierten en él por una y otra orilla varios riachuelos ó arroyos de escasa importancia (*Descripción física, geológica y minera de la provincia de Salamanca*, por D. Amalio Gil y Maestre).

En Vilvestre, al N. de Saucelle, empieza el Duero á ser navegable; sin embargo, la navegación en Portugal no es fácil, pues se halla entorpecida por presas mal construídas y rocas, algunas de las que se han hecho volar. Desde la desembocadura del Yeltes el río recobra su dirección al O. y N.O., formando dos grandes recodos hacia el N., correspondiendo el vértice del mayor á la confluencia del río Sabor. Luego continúa hacia el O. con un poco de inclinación al S., siempre por terreno montañoso, sirviendo de límite entre las antiguas provincias de Tras-os-Montes y Entre Douro é Minho al N. y las Beiras al S. Pasa el río por Moncorvo, San Juan de Pesqueira, San Mamede de Riba, Ervedosa, Valença, Villaseca, Poiares, Pezo da Regoa, Cambres, Pengoia, al N. de Lamego, Resende, Oliveira, Aucede, Sinfaés, Piaes, Metres y Lomba, en donde, después de formar dos recodos, marcha el río al N.O. para ir á desembocar por Oporto. Los principales afluentes de la derecha son el Sabor, que desemboca junto á Moncorvo, el Tría, por San Mamede, el Pinhaon, inmediato al Tría, el Corgo, aguas arriba de Pezo, el Tamega, á unos 40 kms. antes de Porto, y el Souza al O. de Metres, ya en la sección del río que va de S.E. á N.O.; por la izquierda el Aguilar y luego el Coa, cerca de Villa Nova de Foz Coa, el Tejo al E. de San Juan de Pesqueira, el Torto al E. de Valença, el Tavora al O. de dicha población, el Balsemao no lejos de Lamego, y el Paiva cerca y aguas arriba de la desembocadura del Tamega. [illegible] de Coimbra hasta la frontera española y por la [illegible] curso una alta barra difícil de salvar. Los [illegible] cen grandes alteraciones en los bancos, abriendo [illegible] barra.

[illegible]

Las primeras suelen caer desde noviembre [illegible] yo, en que tanto sobre la costa de Portugal como en el interior de España llueve en abundancia. En los meses de marzo y abril, y aun en mayo, las avenidas son motivadas por las aguas que bajan de las sierras del interior de la península al derretirse las nieves. No es extraño que adquieran tal elevación y velocidad las aguas, si se tiene en cuenta el caudal con que contribuyen al Duero multitud de ríos que son de extrema abundancia. Las aguas, al pasar oprimidas por enfrente de Oporto, se convierten en impetuoso torrente, arrebatando cuanto encuentran á su paso, y llevándose los buques mal amarrados. Las avenidas más terribles son las originadas por el concurso de las lluvias y del derretimiento de las nieves. Por lo general se conocen anticipadamente, dando lugar á que los buques tomen las precauciones necesarias. Suelen ser indicio de la crecida del río la aparición de brozas y manchones de espuma arrastrados por la corriente, y la completa ausencia de la marea, á veces con dos días de anticipación. Al ver las brozas y manchones citados amárranse bien los buques, pues pronto suben ya las aguas y corren con asombrosa rapidez, arrastrando ramas, troncos de árboles y multitud de despojos de las tierras por donde pasan.

Como antes se ha dicho, el río Duero es navegable desde su boca hasta las inmediaciones de la barca de Vilvestre, en unos 230 kms. Parece que también podría serlo hasta Soria, bien por su lecho mismo ó por canales laterales, ya por buques de vapor, ya á la sirga, según la localidad y la naturaleza de las orillas.

Respecto á caudal de aguas hay varios datos. Según aforos hechos en agosto de 1880, al entrar el río en la prov. de Zamora lleva un caudal de 62^{m3}, 942 por 1''. Según los practicados por la División Hidrológica de Valladolid, y que el Ingeniero Jefe de Montes D. Andrés Llau[illegible] caudal de agua del Duero en estiajes ordinarios [illegible] medias, por la Fregeneda; los practicados en el año 1869 dieron por segundo:

En la barca de Fermoselle: en septiembre un [illegible]

En la [illegible]

diciembre 72'675^{m3}.

[illegible] aguas que lleva al mar en la desembocadura.

Las aguas del Duero son de excelente calidad; [illegible] grandes lampreas, y pequeñas pero delicadas anguilas.

[illegible] castellanos

[illegible]

«Agua del Duero

[illegible]

[illegible] sódico. .	0,010	
Sulfato cálcico. .	[illegible]	
[illegible]	0,008	
potásico. .	0,007	
[illegible]	0,002	
[illegible]	0,001	

[illegible]

y [illegible] ni su riqueza, ni la fortaleza de sus viejos muros podrían dar importancia, pero que gracias á su privilegiada situación geográfica hubo de atraer hacia su localidad á cuantos ejércitos intentaron el dominio del interior de la península; allí están Osma, Gormaz, Calatañazor y otros lugares que recuerdan la empeñada lucha entre muslimes [illegible] asegura comunicaciones naturales con el valle del Ebro, con Madrid y con la región central del Duero. Más al O. se halla Aranda, de mucho valor estratégico, puesto que parten de ella, y en general de su puente, que da paso á la carretera general de Madrid á Francia, comunicaciones divergentes hacia puntos de gran interés en operaciones defensivas contra Madrid. Si invadida España por ejército procedente del N. el ejército español se mantiene en Aranda, defiende toda la línea del Duero, desde Soria hasta Valladolid, [illegible] otra por las orillas del río.

Desde Aranda la cuenca del Duero comienza [illegible] la región central, y el valle va siendo cada [illegible] relativa importancia que determinan líneas militares. Las dos cuencas opuestas del Pisuerga y [illegible]

De aquí la importancia de Valladolid, llave de la región central del Duero. Más al N. tiene también gran valor estratégico Palencia, en la [illegible] suerga, y en las comunicaciones desde Burgos hacia León, Asturias y Galicia.

Durante la guerra de la Independencia, cuan[illegible] para atraer al inglés Moore, la cuenca del Pi[illegible] 1812, levantó el sitio de Burgos, Soult amena[illegible]

que de Palencia y Valladolid conducen también á León y de Tordesillas á Benavente, Asturias y Galicia. Las carreteras de Valladolid y de Palencia se unen en Medina de Ríoseco, la primera cruzando el Páramo de Mudarra y faldeando el de Valdecuevas. La posición de Ríoseco tiene, pues, importancia como punto de unión [illegible] y así lo entendieron Cuesta y Blake en 1808 cuando trataron de impedir la entrada de los franceses en la prov. de León. En la cuenca del Esla el punto estratégico para impedir la invasión de Asturias, ó la base de operaciones contra el Principado, si cae en poder del enemigo, es León, punto en que se reunen el f. c. y los caminos ordinarios que facilitan la entrada en Asturias por los puntos de Leitariegos, Balbarán, Pajares y Tarna. Por comprender su importancia los romanos situaron en León las dos legiones que formaron la legión VII Gemina; y siglos después, empezada la reconquista, fué capital de León y Asturias como puesto avanzado que vigilaba la cuenca del Duero hacia el que se dirigían los cristianos. En el río Cea afluente del Esla, se halla Sahagún, por donde pasa la carretera y el f. c. de Palencia de León; tiene, por tanto, importancia, como punto de observación de las operaciones que pueden verificarse en el Carrión. Al otro lado del Esla, y en su misma cuenca, se hallan el río Orbigo y su afluente el Tuerto, en cuya orilla está la c. de Astorga. El Orbigo en general y Astorga son línea y punto de gran importancia para la defensa del N. O. de España, pues cierran el camino desde León hacia Galicia.

Al S. del Duero, y ya en relación con la frontera portuguesa, se hallan las cuencas del Tormes y el Yeltes, líneas hidrográficas contiguas y en contacto con las fuentes del Alagón, donde se halla el paso desde el teatro del Duero al de la región central del Tajo. Es ésta, sin duda alguna, la zona más interesante de la región del Duero. Hállase junto á una de las partes más accesibles de la frontera portuguesa, y naturalmente ha sido teatro de numerosas contiendas entre peninsulares y extranjeros, pues éstos, al venir del N. y dirigirse á Portugal para redondear la conquista de la península, han de dirigirse hacia las cuencas del Tormes y del Agueda. Pero de esta región, así como de la cuenca inferior del Duero, se ha de hablar más extensamente en la parte militar del artículo PORTUGAL, donde procede examinar las condiciones geográfico-estratégicas de la frontera hispano-portuguesa.

Hechas las breves indicaciones que preceden, conviene apuntar algunas ideas generales acerca del teatro del Duero, atendiendo á las líneas de [illegible] que lo cruzan y de sus comunicaciones con los teatros adyacentes. Se ve en primer término que la región ó cuenca [illegible] Castilla la Vieja, la cual no sólo excede á las demás de España, sino á las de toda Europa. [illegible] perior, desde el punto de vista militar, á los demás territorios de la península, y fácil es in- [illegible] trado general Zarco del Valle, en su *Ojeada mi-* [illegible] *Vieja*, todo el tiempo que la invasión se detenga en este territorio se librarán las demás pro- [illegible]

favorables en la interesante posición que ofrece el Duero en la confluencia casi contigua de sus afluentes el Pisuerga y el Adaja, es decir, al S. y cerca de Valladolid. Dichos ríos forman con el Duero una especie de cruz, cuyo centro marca el punto eminentemente estratégico de Castilla. Desde él puede atenderse á todas las líneas de operaciones que cruzan el teatro del Duero y á las comunicaciones que abren camino hacia éste desde los teatros adyacentes. La más peligrosa entrada para una invasión que siga la línea de Irún á Madrid, perpendicular al Duero, es la del N. E., donde se relaciona el teatro del Duero con el del Ebro superior. En el terreno que media entre el Duero y el Ebro apenas percibe el viajero que atraviesa la línea divisoria de las aguas del Mediterráneo y el Océano, lo cual verifica, sin embargo, á unas seis horas de Burgos, entre esta ciudad y la de Bribiesca, junto al lugar llamado Monasterio de Rodilla, contiguo al montecito de la Brújula. Pero si se reflexiona en la notable elevación de la gran mesa ó llanura de Castilla, por donde corre el Duero, fácilmente se explica aquella ilusión, mucho más si se atiende á que las líneas de reparto de las aguas, consideradas verticalmente, forman una curva caprichosa, donde á veces se muestra una parte casi recta, correspondiente á una llanura dilatada, interrumpida en breve por desigualdades que corresponden á las que sufre el terreno, ya bajando, ya elevándose hasta terminar en altos picos.

Así, la línea divisoria entre Duero y Ebro, bajando del monte Vindio ó Peñas de Europa y montes de Reinosa, se pierde primero en colinas más ó menos altas, como la Peña de Amaya, ofrece después una llanura en las inmediaciones de la Brújula, se eleva á poco con los nombres de montes de Oca y otros, encumbrándose hasta el pico de Urbión, donde nace el Duero; desciende nuevamente al N. de Soria, se suaviza para dar paso al camino de Madrid á Navarra por el puerto del Madero, y se alza nueva y rápidamente hasta el Moncayo. Basta comparar los tres picos de Reinosa, Urbión y Moncayo para comprender que las avenidas de los franceses al teatro del Duero están limitadas á los huecos que éstos dejan, si bien el del puerto del Madero entre el pico de Urbión y el Moncayo es mal camino, y la dirección de las operaciones por esta parte sería viciosa, como salta á la vista comparándola sobre el mapa con la más corta, fácil y expedita que pasa por la Brújula. Este otro hueco es la gran brecha de las fronteras de Castilla, cuya extensión puede contarse, entre Reinosa y Villafranca de Montes de Oca, ó entre las fuentes del Ebro y del Oca. Por tal hueco es preciso pasar para invadir el centro de España, ya se proceda de Francia, ya de cualquier punto de las Provincias Vascongadas ó de Santander. Más al N. no es posible porque la cordillera no lo permite; tampoco al S. sin bajar por el Ebro y subir por Agreda al puerto del Madero. En cuanto á la cordillera que separa las dos Castillas, y en parte el teatro del Duero del del Tajo, hállase enlazada geográficamente con la anterior, y se presenta quebrada, si no eminente, en la extensión que media entre el Moncayo y Peñalara, ó sea el pico más alto de los que se elevan al S. de la Granja, espacio en el que se encuentra el puerto de Somosierra, paso del camino real y militar de Francia á Madrid. Desde [illegible] cada vez más escabrosa, sobre todo después del puerto de Guadarrama, por donde la atraviesa el camino de Valladolid á Madrid, contándose entre éste y el de Somosierra el de Navacerrada, que conduce directamente desde El Espinar á La Granja (*Zarco del Valle*, obra citada). Los pasos que hay entre Soria y Guadalajara, antes de los citados, los puertos de Pelagallinas y de la Vieja en la sierra de Alto Rey, que facilitan la comunicación entre Atienza y Aillón y Berlanga, el de [illegible] de Soria, y el de [illegible] á Almazán, á pesar de sus buenas condiciones de viabilidad y de la gran importancia militar que dan [illegible] hacia la vertiente oriental, no son convenientes al invasor por cuanto necesita proveerse de subsistencias para atravesar todo aquel territorio estéril y despoblado. El puerto de Somosierra ha sido sin [illegible] en toda la cordillera [illegible] de la defensa del interior de la península, y [illegible] si se trata de im-

pedir la entrada desde la cuenca del Duero en la del Tajo. No hay medio de flanquearlo, pues si bien está el del Cardoso al E., su tránsito es escabroso é imposible para la artillería. Así es que desde los tiempos más remotos ha sido Somosierra el paso de todos los ejércitos que han salvado la cordillera al N. E. de Madrid. También tiene importancia militar el puerto de Guadarrama, de tránsito más fácil que aquél por hallarse en el punto en que la sierra tiene menos espesor. Es muy fácil de defender; pero la circunstancia de estar flanqueado al E. por el puerto de Navacerrada y aun por el camino á la Cartuja del Paular, desde la fundación del Real sitio de San Ildefonso, le han quitado mucha de su importancia verdadera. El puerto de las Pilas y los varios pasos inmediatos al E., también tienen interés á causa del f. c. del N., y por ser la mayor depresión existente en la proximidad de Madrid para pasar desde la cuenca del Duero á la del Tajo. Más al O., y ya en la sierra de Gredos, se encuentra el puerto del Pico, al que en la Paramera de Avila corresponde el puerto de Menga en el camino de Avila á Talavera. En el valle de Ambles, que recorre este camino desde Avila, no se presentan dificultades por ser llano y estar cubierto de pueblecillos; pero desde el paso de la divisoria el terreno es escabrosísimo y muy peligroso, por lo propio que es para sorpresas y emboscadas, y verdaderamente intransitable en el barranco de Mombeltrán. También es mal camino el del puerto de Tornavacas, entre el Barco de Avila y Plasencia. Sigue á estos puertos, en la sierra de Gredos, el de Baños, en el antiguo camino romano de Salamanca á Mérida; es la comunicación más importante por este lado entre los teatros del Duero y del Tajo, aunque de fácil defensa por ser estrecho y áspero desfiladero de rocas.

En la sierra de Gata y en el camino de Ciudad Rodrigo á Alcántara, está el puerto de Perales. Son aquí tres los pasos de la cordillera: el del Acebo, que es el más próximo á la frontera y el más difícil en todos sentidos; el de Gata, de mucha inclinación, pedregoso y de carril muy estrecho, y el de Perales, entre uno y otro, más suave y con mejor camino. Sin embargo, es preferible á este paso el del puerto de Baños. Los demás puertos y caminos, hacia el O., se relacionan ya directamente con la geografía militar de Portugal. En cuanto á las comunicaciones del teatro del Duero con el del Cantábrico hállanse en la zona antes mencionada, es decir, en la de los Pirineos cantábricos: en las inmediaciones y al O. del nacimiento del Ebro, el paso de Reinosa, por donde va el f. c. de Alar á Santander, y el de Sierras Albas, en la parte oriental de las Peñas de Europa y en el camino de Palencia á Potes; por dicho paso se trasladó Soult en 1809 desde el litoral cantábrico á la cuenca del Carrión. Siguen luego los puertos del Pontón y de Tarma, y el importantísimo de Pajares, por donde salvan la cordillera la carretera y el f. c. de León á Oviedo. Por dicho puerto tuvieron lugar las varias irrupciones que los franceses hicieron en Asturias durante la guerra de la Independencia. Continuando hacia el O. se encuentran los puertos de Balbarán ó Rabonal, el de Laitariegos y el muy importante de Piedrafita, que da paso hacia la cuenca del Miño, y ha sido siempre el punto de unión de Castilla con Galicia. En la última parte de la cordillera se hallan otros muchos pasos, todos muy fáciles por hallarse aquélla ya deprimida y subiendo inmediatamente la costa (Gómez de Arteche, *Geografía militar de España y Portugal*).

Resumiendo cuanto ya se ha dicho, resulta que la principal entrada en el teatro del Duero es la brecha del N. E., entre Reinosa y Urbión, donde el enemigo puede operar directamente hacia Madrid por la línea que determinan la carretera general y el f. c. De ella se derivan otras dos secundarias: la de la izquierda, que sigue el valle del Ebro, y la de la derecha, dentro del teatro del Duero que, corriendo por el valle de este río, atiende á Galicia y Portugal. La dirección más septentrional que puede tomar el enemigo es la de Villarcayo y Aguilar de Campoo, para seguir, faldeando la sierra, á León ó para bajar á Palencia y continuar hacia Ríoseco ó Valladolid; la más meridional la de Logroño ó Haro á Belorado, para seguir desde aquí á Burgos ó á Revilla, y después á Lerma y Aranda.

Pero el estudio de las líneas estratégicas dentro de un teatro de operaciones queda deficiente si no se atiende á los ferrocarriles que lo cruzan, pues tales medios de transporte tienen hoy extraordinaria importancia militar, tanto en los preliminares de la guerra para la pronta movilización y concentración de los ejércitos, como después de rotas las hostilidades, pues constituyen líneas de grandísimo interés, cuyo detenido estudio y empleo influyen notablemente en los planes de campaña y curso de las operaciones. Los ferrocarriles que corresponden á la parte española de la cuenca del Duero son el de Madrid á Bayona por Avila, Medina del Campo, Valladolid y Burgos; los de Medina del Campo á Villalba por Segovia, á la frontera portuguesa por Salamanca y á Zamora; el de Venta de Baños á Palencia, León y Galicia, y el de Palencia á Santander. Conviene saber además que existen en construcción, ó en proyecto, los ferrocarriles de Valladolid á Calatayud por Aranda y Almazán; de Baides, en la línea de Madrid á Zaragoza, por Soria, á empalmar en Castejón con la línea de Zaragoza á Miranda; de Segovia á Burgos, por Aranda; de Burgos á Reinosa; de Avila á Salamanca por Peñaranda, y de Plasencia, por Salamanca y Zamora, á Astorga. De estos ferrocarriles, el único que pone á la [illegible] del Duero en comunicación directa con Francia es el de Madrid á Bayona, siguiendo el [illegible] de la línea de invasión, determinada por la [illegible] general de Francia, muy próxima á ella y atravesando casi por los mismos puntos los grandes accidentes orográficos é hidrográficos. Es, pues, este ferrocarril la línea principal de operaciones que debería seguir para continuar hacia la capital, una vez apoderado del Ebro, el ejército invasor que hubiese penetrado por Irún, no solamente por el grandísimo interés que había de tener en conquistarlo para apoyar en él sus movimientos cuando mayores servicios podía prestarle, al alejarse de su base, quitando esta poderosa arma de [illegible] á la [illegible], sino también por lo directo de esta línea, zona poblada y rica para la subsistencia de los ejércitos que atraviesa, con numerosas y buenas comunicaciones que une además puntos estratégicos importantísimos.

Se citarán las posiciones y líneas de defensa que la cubren y en donde el ejército [illegible] podría resistir con ventaja. En primer lugar se halla el desfiladero de Pancorbo, de una legua de longitud, [illegible] para impedir la entrada en el teatro del Duero; por esto ha desempeñado un papel en nuestras [illegible] chas con Francia. Es el paso obligado del invasor para continuar hacia Madrid. La vía férrea [illegible] altura conveniente para el buen empleo de los fuegos. Vienen después las montañas del sistema ibérico, que constituyen buena línea de defensa, y por las [illegible] los Barrios y Fresno de Rodilla. Vencidas estas líneas se encuentra la [illegible] de Burgos, [illegible] tiguo castillo, con fortificaciones débiles en sí mismas, [illegible]

las comunicaciones anteriores por la carretera y ferrocarril de Palencia. Forzada la línea del Carrión el invasor tiene abierta su marcha hacia Madrid por varias direcciones, y el Duero no es obstáculo muy poderoso á causa de tener su orilla derecha más alta que la izquierda. El último y mayor obstáculo lo hallaría el enemigo en el límite meridional del teatro, ó sea en la cordillera carpetana, que el ferrocarril atraviesa diagonalmente desde Avila. Dicha cordillera forma en esta parte serie de fuertes posiciones y puntos estratégicos de interés, que permiten obstinar la resistencia. Avila, por su ventajosa situación sobre una colina, domina la angostura por donde rompe el Adaja la sierra á que da nombre la ciudad; además se halla rodeada de fuertes murallas y puede considerarse su posición como la llave para abrir el paso de la cordillera, siguiendo por el ferrocarril. Navalgrande, donde está el túnel que salva la divisoria entre el Duero y el Tajo, y la Cañada, son los puntos dominantes de toda la vía y donde se hallan las obras más importantes y difíciles de repasar. Además de los lugares indicados en toda la línea, y que se han considerado más bien como posiciones defensivas, merecen citarse por su importancia estratégica é influencia en las operaciones y por las comunicaciones que en ellos se reunen, los siguientes: Venta de Baños, como empalme de los ferrocarriles de Santander y del N. O., y carreteras que marchan en el mismo sentido; Valladolid, por las circunstancias ya dichas, que le dan importancia estratégica de primer orden, como base de todas las operaciones en la cuenca central del Duero, importancia que aumentará todavía cuando se construya el ferrocarril defensivo de Valladolid á Calatayud, que permitirá á las fuerzas concentradas en el primer punto acudir con rapidez al segundo y aun á Soria, y oponerse á los progresos del invasor que avance hasta la capital desde Zaragoza á Logroño; Medina del Campo, como empalme de los ferrocarriles á Zamora, Salamanca [illegible] á enlazar con las de Asturias y Santander; el doble carácter que tiene la vía férrea de perpendicular á los Pirineos y paralela á la frontera portuguesa, da á Medina del Campo importancia [illegible] guerra con Portugal; finalmente, Arévalo, como empalme de las carreteras de Madrid á Galicia y de Segovia; además, por su situación elevada entre los dos ríos Adaja y Arevalillo, y por el terreno que la rodea, se presta á una buena defensa, si se fortifica convenientemente, aunque sea con obras de campaña. Mas al O. se encuentran ferrocarriles de gran interés militar en una [illegible] que enlazan con las líneas portuguesas que van [illegible] ma ofrecería dificultades (V. Portugal). O[illegible] co de la línea [illegible] á darle im[illegible]

halla la Puebla de Sanabria, cerca de la frontera [illegible] las que se abren al E. y S. por la carretera á Toro y Tordesillas, á empalmar con la general de la Coruña, la de Villacastín por Salamanca y Avila, la de Fuentesaúco y Cañizal por Sanzo[illegible] del N., á la que afluyen las del N. O. y Santander. Estas circunstancias y su situación en la orilla derecha y dominante del Duero, hallán[illegible] principal de las operaciones en una invasión por Braganza, y de las que tuvieran por objeto apoderarse de la orilla derecha del Duero. Final[illegible] la línea en construcción de Plasencia á Astorga [illegible] una excelente línea estratégica de maniobras y [illegible] y bases de operaciones de todas las líneas im[illegible] transporte de las tropas de uno á otro, ya para [illegible] operaciones, ó ya para acudir al socorro de un [illegible] Madrid, 1886).

[illegible] Filipinas; 4930 habits.

[illegible] de Chapala.

[illegible]

tarde luchó en Bélgica y, hecho prisionero, fué llevado á Hungría. De regreso en Francia cuando se [illegible] la paz, expuso en el Museo estas dos obras: *[illegible] su prisión* y *San Vicente de Paul*, y obtuvo el nombramiento de profesor de Dibujo en la Escuela de Caballería de San Germán. Dedicó varios años á reproducir un [illegible] de la expedición de Egipto: *El general Bonaparte restituyendo los efectos pertene[illegible] despojada por los soldados.* Privado del fruto de este trabajo por la caída de Napoleón, alcanzó en los días de la Restauración al empleo de profesor en la Escuela de Saint-Cyr, y expuso el 1820 un cuadro que representaba á *Gustavo Wasa arengando á los Dalecarlianos.* Para desgracia suya Hersent había tratado el mismo asunto de una manera superior, y el cuadro de Dufau no despertó la atención del público. Este artista sucumbió víctima de un aneurisma del corazón. No habiendo dejado parientes conocidos, heredó el Estado lo poco que Fortunato poseía y las obras que se hallaban en su estudio. De éstas merece especial recuerdo un *Filósofo en meditación*, que está considerada como una obra de verdadero [illegible].

– DUFAU (PEDRO ARMANDO): *Biog.* Economista y escritor francés. N. en Burdeos en 15 de febrero de 1795. M. en París en 25 de octubre de 1877. Después de haber ejercido otros cargos de menos importancia, obtuvo en 1840 el de director del Establecimiento Real de Ciegos en París. Fué de 1830 á 1840 uno de los escritores más activos de la prensa liberal moderada. Redactor de *El Tiempo* y de *El Constitucional* durante algunos años, desempeñó las funciones de redactor jefe de este último diario. Contribuyó en seguida á la fundación de los *Anales de la Caridad*, de la Sociedad de Economía caritativa, del Monte de Piedad y de la Sociedad de Patronato y Socorro de jóvenes ciegos trabajadores; fué por espacio de algunos años administrador del negociado de beneficencia de un distrito de París y delegado para la inspección de escuelas, y conservó luego únicamente la presidencia de la Sociedad de Socorros Mutuos del barrio de los Inválidos. En el número de sus mejores obras se cuentan las siguientes: *Plan de la [illegible] de la institución de jóvenes ciegos*, trabajo que obtuvo un premio de seis mil francos; *Memoria sobre la educación de una joven ciega, sordo-muda y sin olfato*; *Recuerdos de un ciego de nacimiento*, estudio psicológico ingenioso y conmovedor; *De la abolición de la esclavitud colonial*; *Cartas sobre la Caridad*; *Tratado de Estadística*, premiado por la Academia de Ciencias en 1841; *Del método de observación en [illegible] á las Ciencias morales y políticas*; *[illegible] antigua y comparada*, en colaboración con Guadet; *Historia de la Galia [illegible]*; *Historia de Francia [illegible] IX á Luis XV* (París, 1819-21, [illegible] en 12.°), que sirve de continuación á los trabajos de Vely, Villaret y Garnier; *Co[illegible]* (París 1823, 6 vol. en 8.°), en colaboración con Duvergier y [illegible].

DUFAURE (JULIO ARMANDO ESTANISLAO): *[illegible]* N. en Saujon (Charente [illegible]) en [illegible] de 1798. M. en Rueil [illegible] Terminó en París los es[illegible], y llegó muy pronto [illegible] de Burdeos. [illegible] Diputado, [illegible] del partido liberal [illegible] Consejero de Estado, [illegible]

representante del pueblo. Jefe (no el único) del partido democrático moderado en la Asamblea Constituyente, votó el destierro de la familia de Orleáns y contra la existencia de las dos Cámaras, y rechazó todas las proposiciones de carácter socialista, aceptando en cambio las proposiciones y medidas que tendían al restablecimiento del derecho al trabajo. Ministro del Interior en 13 de octubre, preparó la elección de presidente de la República, y salió del Ministerio en 20 de diciembre. Individuo de la Asamblea Legislativa, aceptó la cartera del Interior en 2 de junio de 1849; propuso leyes y medidas de rigor, y arrojado á la oposición en 31 de octubre por el presidente de la República, que al cambiar de gobierno no tuvo en cuenta el acuerdo perfecto que existía entre el Gabinete y la mayoría parlamentaria, combatió la política personal de Napoleón. Después del golpe de Estado de 2 de diciembre entró en la vida privada, y abriendo en París (1852) su bufete, ocupó en breve plazo un lugar eminente en el foro de aquella capital. Nombrado, en las elecciones de febrero de 1871, representante del distrito del Charente Inferior en la Asamblea Nacional, obtuvo el cargo de Ministro de Justicia en el primer Ministerio de conciliación (19 de febrero), siendo Thiers jefe del poder Ejecutivo. No mucho más tarde recibió el nombramiento de vicepresidente del Consejo de Ministros. En el ejercicio de su cargo dictó varias circulares que hallaron profundo eco en la opinión pública. En 13 de noviembre de 1872 declaró Thiers que la República era el gobierno legal del país. Esta declaración irritó á la mayoría parlamentaria. Dufaure, para calmar los espíritus, propuso el nombramiento de treinta individuos, que señalarían las atribuciones de los poderes públicos y las condiciones de la responsabilidad ministerial. Esta proposición fué votada por gran mayoría. En los meses siguientes pareció que Dufaure se inclinaba del lado de la política conservadora. Retuvo su cartera y la vicepresidencia del Consejo en el Gabinete de 19 de mayo de 1873, último de los organizados por Thiers, pero presentó su dimisión cinco días más tarde, y, como diputado, votó unas veces con el centro derecho y otras con el centro izquierdo, se opuso á la prorrogación de los poderes del mariscal Mac-Mahón, y adoptó el conjunto de leyes constitucionales (25 de febrero de 1875). Ministro de Justicia en 10 de marzo del año citado, pronunció discursos importantes en la Asamblea, y aunque era presidente del Consejo general del departamento del Charente Inferior, no alcanzó el triunfo en las elecciones senatoriales de 30 de enero de 1876, si bien logró ser elegido diputado en las elecciones de 20 de febrero del mismo año. La entrada en la Cámara de una mayoría republicana originó la dimisión de Buffet, vicepresidente del Consejo (23 de febrero), y Dufaure, que interinamente desempeñó las funciones de este cargo, constituyó con Ricard el primer Ministerio republicano y recibió el nuevo título de presidente del Consejo. Dufaure ante las nuevas Cámaras combatió las proposiciones de amnistía á favor de los individuos comprometidos por la Commune; logró que se levantara el estado de sitio en cuatro departamentos, y sucedió (11 de agosto) á Casimiro Perier en el Senado. En 12 de diciembre dejó de formar parte del gobierno. Votó contra la disolución de la Cámara después del acto de 16 de mayo de 1877, y conocido el resultado de las elecciones de 14 de octubre, supo inutilizar los últimos esfuerzos de la coalición monárquica, impuso al presidente de la República el programa contenido en el mensaje de 14 de diciembre, y recobró las funciones de Ministro de Justicia y presidente del Consejo. Verificadas nuevas elecciones senatoriales, Mac-Mahón dimitió la presidencia de la República [illegible] de enero de 1879. Dufaure creyó que debía dejar á hombres nuevos el cuidado de gobernar en condiciones nuevas, y se negó á formar parte del primer Gabinete de Julio Grevy, á pesar de las instancias de éste para que [illegible] la presidencia. Como orador conquistó uno de los primeros lugares por sus discursos fo[illegible], lo mismo que por lo [illegible] en las Asambleas políticas. «Parece, dice el biógrafo Vapereau, haber hecho servir á la vez las cualidades y defectos de un órgano [illegible] y vibrante para el efecto de su elocuencia áspera, concisa, de una lógica imperturbable, de brevedad magistral.» Como publicista sólo dió á la [illegible] Memoria de [illegible]

Sin embargo, fué elegido individuo de la Academia Francesa en 23 de abril de 1863. Habiendo sido siete veces Ministro y con cinco diferentes jefes de Estado, no fué condecorado con la cruz de la Legión de Honor.

DUFAY (GUILLERMO): *Biog.* Célebre compositor. Vivió á fines del siglo XIV y en los comienzos del XV. No están de acuerdo los biógrafos acerca del lugar y fecha de su nacimiento. Algunos dicen que era francés. Fetis afirma que nació en Chimay, en el Henas (Bélgica), hacia 1350, y que murió en 1432. Análogas dudas existen en lo que se refiere á la escuela en que el compositor pudo educarse, pero se supone que comenzó sus estudios en Bélgica y que los continuó en Francia. Las investigaciones del sabio Baini en los archivos de la Capilla pontificia de Roma han demostrado que en 1380 era Dufay tenor de capilla, y que en ella siguió empleado hasta la época de su muerte. Sin embargo, se sospecha que durante este tiempo visitó Francia y los Países Bajos; algunos versos de Martín Le Franc, que escribía de 1436 á 1439, parecen indicar que este poeta había visto al compositor en la corte de los duques de Borgoña. Dufay compartió con Gil Binchois y Juan Dunstaple el mérito de haber purificado la armonía y desterrado las series de cuartas, quintas y octavas que se hallan en las producciones de los músicos más hábiles de los comedios del siglo XIV, tales como Francisco Landino, Jacobo de Bolonia y Guillermo de Machault. Propuso el empleo, todavía poco extendido, de la notación blanca, y perfeccionó el sistema. La influencia de los trabajos de Guillermo Dufay en los progresos del Arte ha sido demostrada por Tinctoris, Spataro y Gaffori, que citan á este maestro como autor de casi todos los perfeccionamientos de la Música en su época. Adán de Fulde, autor de un tratado de Música escrito en 1490, dice que Guillermo Dufay fué el autor de una multitud de innovaciones en la notación y en el uso de las disonancias por prolongación. Los archivos de la Capilla pontificia guardan varias misas compuestas por Guillermo Dufay, que llevan los títulos siguientes: *Ecce ancilla Domini*; *L'Omme armé*; *Se la face ay pale*; *Tan me deduis*. Tinctoris cita además una misa titulada *De San Antonio*. Un curioso manuscrito, procedente de la Biblioteca de Guilberto de Pixerecourt, contiene motetes y canciones francesas de Guillermo Dufay, sobre todo una canción á tres voces, *Cent mille escus quant je voeldroie*, trozo notable por la pureza de la armonía.

– DUFAY (CARLOS FRANCISCO DE CISTERNAY): *Biog.* Sabio francés. N. en París en 14 de septiembre de 1698. M. en 16 de julio de 1739. Era ya conocido por sus trabajos sobre Física y Química cuando marchó á Roma acompañando al cardenal Rohán. En aquella ciudad, estudiando los magníficos restos de pasadas épocas, sintió despertar en él las aficiones del anticuario, y de regreso á su patria ingresó (1733) en la Academia de Ciencias. Entonces dejó el servicio militar, que abrazó á la edad de catorce años. Dedicóse con particular amor al estudio de la Química, y llegó á adquirir conocimientos poco comunes en Anatomía, Botánica, Geometría, Astronomía y Mecánica. Después de haber descubierto algunos cuerpos químicos, practicó repetidos ensayos con el diamante y la electricidad. Ayudado por el inglés Gray trabajó asiduamente, y juntos realizaron descubrimientos sorprendentes. El último trabajo de Dufay se aplicó al cristal de roca y al de Islandia. Estos cristales y otras piedras transparentes tienen doble refracción. Estudiada por varios hombres de ciencia, no lograron éstos explicar la causa ni hallar la medida. Dufay, tras largas experiencias, señaló una medida justa y expuso hechos generales que podían considerarse como otros tantos principios, hasta que se descubriera la primera causa física aún más general. Dufay engrandeció en París el Jardín de Plantas, de tal modo que llegó á transformarlo en el primer establecimiento de su género en Europa. En su lecho de muerte designó á Buffón, sólo conocido por las Memorias Académicas, para que le sucediera en la intendencia del Jardín de Plantas.

DUFF ó TAUMAKO: *Geog.* Grupo de once islas [illegible] al Archipiélago de Santa Cruz, Oceanía. Ocupa un espacio de 30 kms. de N.O. á S.E. Le dió nombre el capitán Wilson, del navío *Duff*.

— DUFF: *Geog.* Isleta del archipiélago Tuamotu, Polinesia, Oceanía, que Wilson creyó ver en 1797, y que después se ha buscado inútilmente.

— DUFF: *Biog.* Rey de Escocia. M. en 973. Subió al trono hacia el 969. Se dedicó á poner un término á las exacciones; desterró á aquellos reconocidamente culpables de estos delitos, y habiendo tenido noticia de que existía una conjuración que se proponía destronarle, hizo desterrar á los principales jefes, que fueron encerrados en el castillo de Fomese, cuyo gobernador, que era amigo de los prisioneros, asesinó al rey una noche. El sucesor de Duff mandó dar muerte al gobernador y á sus cómplices.

DUFFEL: *Geog.* Municipio del dist. y cantón de Malinas, prov. de Amberes, Bélgica; 5500 habitantes. Sit. cerca y al N. de Malinas, á orillas del Nethe, uno de los brazos principales del Rupel, afluente, por la derecha, del Escalda. Hilados y tejidos de lino.

DUFLÍ: *Geog.* Estación militar del Sudán, sit. en la orilla izquierda de la parte alta del Nilo, más abajo é inmediato á la confluencia del Uni Emi, y aguas arriba de las cataratas de Makedo ó Fola, en los 3° 34′ 35″ lat. N. Fué uno de los puestos egipcios más importantes, y también astillero.

DUFLÓS (CLAUDIO): *Biog.* Grabador francés. N. en París en 1678. M. en la misma capital en 1747. Adoptó el hermoso y amplio estilo de Francisco Poilly, de quien fué afortunado rival. Sus obras, variadas y numerosas, son todavía muy solicitadas por los aficionados. Las principales son las siguientes: [illegible], copia de Pablo Veronés; [illegible], copia de Pedro Mignard; *La mujer adúltera*, de Nicolás Colombel; *El* [illegible], de Antonio Coypel; varias copias del Dominiquino, la Rosalba, Le Sueur y Bertín; el retrato del cardenal de Retz, copia de Herluyson, y el de Gastón de Orleans, regente de Francia, copia de Tourniere.

DUFOUR [illegible] Estaba agregado á la administración de marina en [illegible] mandante de un batallón de voluntarios. Se batió contra [illegible] interior, hasta que Napoleón le obligó á retirarse, [illegible]

[illegible] y con el título de barón la campaña del Tirol, y [illegible]

[illegible]

[illegible] ingresó (1807) en la Escuela Politécnica francesa, y en 1809 obtuvo el nombramiento de oficial del cuerpo de ingenieros militares. Tomó parte en las últimas luchas del Imperio; alcanzó el grado de capitán, y realizó trabajos importantes [illegible] pasó Dufour al servicio de la Confederación helvética y rápidamente ganó todos los ascensos hasta el de coronel. En 1831, en calidad de jefe de Estado Mayor, fué nombrado adjunto del coronel Gugier de Prangne. No mucho más tarde la Dieta le confió las funciones de cuartel-maestre general y la dirección de los trabajos de triangulación de Suiza. Dufour prestó sobre todo importantes servicios como instructor jefe del cuerpo de ingenieros en la Escuela Militar de Thun. En 1840 publicó las *Memorias sobre la artillería de los* [illegible] *armas*, y diversas obras especiales. En 1842, á la edad de setenta años, recibió, con el título de general, el mando de un ejército considerable, dirigido contra el Sonderbund. Con sus hábiles maniobras determinó el triunfo de la Suiza liberal, antes que los gobiernos extranjeros, prevenidos por la rapidez de su acción, tuvieran tiempo de intervenir en los asuntos de la Confederación. Esta campaña, que salvó la unidad y acaso la independencia de la República, valió al general Dufour numerosos testimonios del reconocimiento de su patria; la Dieta le regaló un sable de honor y cuarenta mil francos. El vencedor del Sonderbund había sido siempre contado en el número de los defensores de la política conservadora, y los acontecimientos de 1848 le privaron de una parte de su popularidad. Durante algunos años los demócratas de Ginebra le alejaron de las funciones públicas, pero las relaciones de amistad que le unían al Imperio francés fueron causa de que se le eligiera negociador secreto ú oficial de los asuntos pendientes entre la Dieta federal y la corte de las Tullerías. En 1856 los radicales, influídos por un sentimiento de conciliación, dieron á Dufour un puesto en el Consejo de Ginebra, al lado de James [illegible] tión que había surgido en Neufchatel, Dufour, [illegible] cias, quedó encargado de una misión de confian- [illegible] tión. Jefe del Estado Mayor federal, fué en [illegible] elegido presidente de una conferencia internacional, relativa al tratamiento de los heridos en tiempo de guerra, conferencia que produjo la [illegible] presidió la fiesta nacional del semicentenario [illegible]

DUFRENITA [illegible]

[illegible]

Oxido férrico. [illegible]

[illegible]

[illegible] tados Unidos [illegible]

[illegible]

en 1811 fué admitido en la Escuela Politécnica, [illegible] po de minas. Sin descuidar el cumplimiento de [illegible]

[illegible] la *Carta geológica general de Francia*, obra ver- [illegible]

[illegible] tión en los hornos; cumplió con celo esta misión; reunió los materiales de una Memoria importante que publicó á su regreso á Francia, en [illegible]

[illegible]

salones, etc., del castillo de Raincy. Un ataque de apoplejía le dejó poco tiempo después paralítico, [illegible] hizo en su morir, á pesar de los [illegible] de un hermano suyo y del pintor Mignard, su [illegible] amigo. El Museo de París posee dos cuadros de género muy diferente, debidos á Dufresnoy: *[illegible] Náyades* y *Santa Margarita, Virgen y Mártir*. Dufresnoy es aún más conocido como autor de un poema titulado *De Arte graphica*, impreso después de su muerte por Mignard (París, 1668) y por Piles con una traducción en prosa (París, 1673). Este poema ha sido impreso muchas veces y vertido al francés con diferentes títulos y por varios autores. También existe una traducción inglesa.

DUFRESSE (SIMÓN CAMILO, *barón de*): *Biog.* General francés. N. en la Rochela en 2 de marzo de 1762. M. en 27 de febrero de 1833. Ingresó voluntariamente en el ejército, y en poco más de un año alcanzó el empleo de general de brigada, lo que debió tanto á su mérito real como á sus ideas republicanas muy avanzadas. Llevado dos veces á la barra del Comité de Salvación Pública, logró ver reconocida su inocencia, y sucesivamente prestó servicio en los ejércitos del Norte, del Rhin, los Alpes, Italia y Roma, donde después de haber derrotado al enemigo, al que cogió diez mil prisioneros y ocho cañones, evitó el vencimiento de la columna del general Lemoine, atacada por fuerzas superiores. Nombrado en diferentes épocas gobernador de Nápoles y Roma, restableció la paz en aquellos países desgarrados por las luchas civiles, y, por la influencia de sus enemigos, perdió luego su grado, que se le devolvió al poco tiempo. Bonaparte le nombró comendador de la Legión de Honor (1803) y barón del Imperio (1808). Desde este último año hasta el de 1813 sirvió Dufresse en España, y más tarde formó parte del ejército de Rusia; encargado del gobierno de la plaza de Stettin, la defendió durante once meses. Comandante militar de Nantes en 1814, fué borrado de las listas del servicio activo por los Borbones.

DUFURIA (de *Dufour*, n. pr.): f. Género de protozoarios gregorinos.

DUGA: *Geog.* Dist. de la Herzegovina, situado entre los dist. de Beniani, al S. O. y de Nikchiti al N. E., E. y S. Ocupa una superficie de 520 km². y tiene 12000 habits. El suelo es montañoso. Cedido en 1878 al Montenegro por el tratado de Berlín.

DUGAS: *Geog.* Río de la isla de Luzón, en la [illegible] Nace al N. del Mayon ó Volcán de Albay, y desagua en el seno de Tabaco, cerca del pueblo de este nombre. Su curso es de 22 [illegible]

DUGBA: *Geog.* C. del Dahomé, Guinea, África; sit. al N. E. de Abomey, á orillas del Uemi, que comunica la laguna Victoria, á través del [illegible] en el [illegible] de Mai.

DUGDALE (GUILLERMO): *Biog.* Historiador y [illegible] N. en 1605. M. en 1686. Mostró desde su juventud amor ferviente al es[illegible] pasó á Francia cuando ya había sido ejecutado en Londres Carlos I, de quien Dugdale fué celo[illegible] de trabajos que honrarían á una comunidad de [illegible] en fol.), etc. Poco ex[illegible]

gozan justo aprecio en Inglaterra; sin cesar son consultadas, y ningún historiador, ningún arqueólogo deja de recurrir á ellas. Un incendio ocurrido en Londres en 1666 destruyó gran número de ejemplares de los libros de Dugdale, y los hizo raros desde el momento de su aparición.

DUGDHA: *Mit.* Madre de Zoroastro, cuyo nombre significa *doncella*, la cual parece idéntica con la que los Vedas llaman *Dichitá divas*, hija del cielo, esto es, la que está al lado de la virgen celeste y luminosa.

DUGÉS (ANTONIO LUIS): *Biog.* Célebre médico y naturalista francés. N. en Meziéres en 19 de diciembre de 1797. M. en Montpellier en 1.° de mayo de 1838. En 1821 ganó el grado de Doctor en Medicina, y por la misma época se consagró al estudio de la inflamación y de las fiebres, cuestiones que agitaban entonces al mundo médico. Hacia 1823 quedó encargado de la cátedra de Partos en la Facultad de Medicina de Montpellier, y algún tiempo después pasó á la de Patología externa y Medicina operatoria. Dedicado luego al estudio de la Zoología, despertó con sus investigaciones la atención de las sociedades científicas; expuso su opinión en las observaciones más delicadas; imaginó nuevos intrumentos; determinó algunas variedades de especies zoológicas indígenas, y dió más de cuarenta artículos al *Diccionario de Medicina y Cirugía prácticas*. Individuo de la Academia Francesa de Medicina y de las Academias de Ciencias de París y Berlín, dejó las siguientes obras: *Investigaciones sobre las enfermedades más importantes y menos conocidas de los niños recién nacidos*; *Ensayo fisiológico-patológico sobre la naturaleza de la fiebre, de la inflamación y de las principales neurosis*; *Sunt-ne inter ascitem et peritonidem chronicam certa discrimina quibus dignosci queant?* (París, 1824, en 4.°); *Manual de Obstetricia ó tratado de la ciencia y del arte de los partos*; *Memoria y observaciones sobre el mal vertebral de Pott*; *Discurso sobre las causas y el tratamiento de las deformidades del raquis*; *De la influencia de las ciencias médicas y accesorias en los progresos de la Cirugía moderna*; *Memoria sobre la conformidad orgánica en la escala animal*; *Investigaciones sobre la Osteología y Miología de los batracios en sus diferentes edades*; *Tratado de Fisiología comparada del hombre y de los animales* (Montpellier, 1838, 3 vol. en 8.°, con figuras), etc. «Dugés, dice su biógrafo Huberto Rodríguez, tenía todas las cualidades que distinguen al profesor eminente: profundidad y sencillez, elocución fácil y persuasiva, ingenio y abundancia, presentaba á los ojos el asunto de sus descripciones por el uso del Dibujo lineal improvisado. De constitución débil y delicada, propia de una víctima de la Ciencia, jamás faltó á ninguno de sus deberes. De probidad irreprochable, llevó el sentimiento del honor hasta sacrificar parte de su fortuna para salvar á uno de sus parientes.»

DUGGA: *Geog.* Lugar que ocupan importantes ruinas romanas en el N. de Túnez, cerca y al S. S. O. de Tebursuk, en una altura que domina al ancho valle del Uad-Jaled, afluente de la derecha del Meyerda. Es la antigua Thugga. Las ruinas cubren una superficie de 750 á 800 hectáreas, y entre ellas figuran las de un magnífico templo de mármol blanco, dedicado á Júpiter y Minerva; un mausoleo en el que se encontró una inscripción en lenguas libia y púnica, y que era, por consiguiente, anterior á los romanos; otro templo de orden corintio, un teatro, un arco triunfal, termas, cisternas y una fortaleza bizantina. Zarzas y cactos, hierbas, matorrales y olivos cubren estas ruinas.

DUGHET (GASPAR) *Biog.* Pintor francés, llamado [illegible] *Poussin*. N. en Roma en 1613. M. en [illegible] en 1675. Hijo de [illegible] París, fué discípulo y cuñado del célebre Poussín, y cultivó con preferencia el paisaje. [illegible] pronto rivalizó en este género [illegible] Claudio Lorrain y á Salvator Rosa [illegible] competir en la rapidez [illegible] Cambió varias veces de estilo. Adoptó [illegible] de Poussin, é imitó otras veces el de Claudio Lorrain, siendo [illegible] más acabados y ver[illegible] obras al [illegible] en Roma, en los palacios Pamfili, Doria y Colonna, y en la iglesia de San Martín. Ganó con su trabajo grandes sumas, pero su escasa economía y una larga enfermedad agotaron su tesoro, y cuando murió apenas pudo hallarse la cantidad necesaria para sus funerales. Vivares, Woollet, J. Brown, Major, Chatelain, Canot, Pont, Wood y otros artistas ingleses grabaron los cuadros de éste, poseídos por la Gran Bretaña, donde sus producciones son por lo menos tan apreciadas como en Italia. El mismo Dughet grabó al agua fuerte ocho paisajes suyos. Sus obras son numerosas y presentan gran variedad de composición y de efectos. Representan casi todas paisajes copiados de la naturaleza, escogidos con gusto, enriquecidos con detalles de su invención ó de otros lugares; los personajes que los animan están siempre bien colocados, son de estilo noble y guardan armonía con el carácter del paisaje representado. Fué Dughet el primero que expresó en sus composiciones el movimiento de los ojos y de las nubes. Su colorido es fresco y armonioso, pero acaso un poco monótono por el abuso de los tonos verdes. Los árboles, siempre admirablemente agrupados y de hermoso aspecto, tienen todos el carácter propio de su especie, y la ejecución brilla por una franqueza poco común. Si Dughet se elevó rara vez á lo sublime, y si á pesar de su raro talento para pintar ráfagas de viento y tempestades no siente el que contempla sus obras la sorpresa, el espanto, la admiración que se experimenta á la vista de las mejores obras de Salvator Rosa, el artista combina ordinariamente con acierto líneas y efectos, y el observador halla esa grandeza, esa gravedad de estilo, esa imitación fiel de la naturaleza embellecida por una imaginación rica de estudios y recuerdos, que constituyen la esencia del *paisaje histórico*.

DUGLASIA (de *Douglas*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Primuláceas, afín al género *Primula*, y caracterizado por tener corola pequeña con tubo más largo que el cáliz y fruto capsular mono ó triforme. Las especies de este género son hierbas cespitosas ó pulvíneas de las montañas de América y de la Europa central.

DUGOMMIER (JUAN FRANCISCO COQUILLE): *Biog.* General francés. N. en la Basse-Terre (Guadalupe) en 1736. M. en la batalla de Sierra Negra (Cataluña) en 17 de noviembre de 1794. Hijo de un rico colono abrazó á los trece años de edad la carrera militar, y era teniente coronel y caballero de San Luis cuando dejó el servicio y se consagró á la explotación de sus inmensas propiedades. Nombrado más tarde coronel de las Guardias nacionales de la Martinica, tomó parte activa en las luchas civiles de aquella isla. Trasladóse en 1792 á Francia, donde ocupó un puesto en los bancos de la Convención Nacional, como representante de la Martinica. Al año siguiente obtuvo el grado de general de brigada. Con ochocientos hombres derrotó á un ejército de seis mil austriacos y piamonteses, triunfo que le valió el empleo de general de división. Apoderóse luego, á fuerza de atrevimiento y perseverancia, de la plaza de Tolón (20 de diciembre de 1793), y destinado más tarde (1794) al ejército de los Pirineos orientales, quitó á los españoles sucesivamente el fuerte de Saint Elme, Collioure, Port Vendrés y Bellegarde, y entrando en Cataluña logró trasladar la guerra al territorio de la península. Decidido á terminar la campaña por una acción decisiva, atacó al ejército español, compuesto de sesenta mil hombres mandados por el general conde de La Unión, en la Sierra Negra, cerca de Figueras. Luchóse un día completo, y la noche separó por algunas horas á los combatientes, que de nuevo pelearon cuando lució el sol del nuevo día. Dugommier halló la muerte en aquella jornada, pues sobre su cabeza reventó uno de los proyectiles lanzados por los españoles. Un decreto de la Convención dispuso que se inscribiera el nombre de este general en los muros del Panteón.

DUGUA (CARLOS FRANCISCO JOSÉ): *Biog.* General francés. N. en Tolosa en 1740. M. el 16 de octubre de 1802. Entró en el servicio militar á la edad de veinte años. Ascendió á coronel de gendarmes, después á general de brigada en 1793, demostró gran valor y pericia en el sitio de Tolón, como jefe de Estado Mayor de Dugommier, hizo la campaña de Italia y de Egipto á las órdenes de Bonaparte, decidió la derrota de los mamelucos en la batalla de las Pirámides, sofocó la rebelión del Cairo, fué in-

dividuo del Instituto de Egipto y uno de los que descubrieron las ruinas de Menfis, por lo que de ellas dice Herodoto. Después de su regreso á Francia aceptó la prefectura del Calvados; formó parte de la expedición de Santo Domingo en calidad de jefe de Estado Mayor del general Leclerc, y recibió una mortal herida en el ataque de Fort á Pierrot.

DUGUAY-TROUÍN (Renato): *Biog.* Almirante francés. N. en Saint Maló en 10 de junio de 1673. M. en París en 27 de septiembre de 1736. De 1690 á 1697 persiguió como corsario á los enemigos de Francia. Admitido por Luis XIV en la Marina del Estado con el empleo de capitán de fragata, se distinguió en varias campañas, que le valieron el grado de capitán de navío (1706) y el ingreso en la Orden de San Luis (1707). En este último año, con una división de seis navíos armados por una sociedad de comerciantes, luchó en la entrada del Canal de la Mancha contra cinco buques ingleses, superiores á los suyos en material y en tripulaciones; incendió uno de los buques enemigos, capturó otros tres y apresó además sesenta naves que por dicha división iban escoltadas. En 1711, con diecisiete naves de fuerzas distintas, armadas en unas seis semanas, penetró en la rada de Río de Janeiro, á pesar del fuego cruzado de los buques y baterías de sus enemigos, desembarcó su gente venciendo la vigorosa resistencia de sus adversarios, y sitió formalmente la plaza, que fué tomada en 21 de septiembre, apoderándose de los fuertes exteriores dos días más tarde. Reconociendo que era imposible guardar su conquista, ajustó su rescate en 610 000 cruzados. Portugal sufrió entonces una pérdida de 30 millones. Duguay fué sucesivamente nombrado jefe de escuadra, individuo del Consejo de Indias, Teniente General y comandante de la Marina en Brest. En 1741 recorrió con una escuadra los mares de Levante y las costas de los países berberiscos, obtuvo la indemnización de los daños sufridos por el comercio francés, y [illegible] de su patria. [illegible] todo tráfico vergonzoso. Por sus planos se hicieron varios buques de importancia. Escribió Duguay unas *Memorias*, que [illegible] publicaron en Amsterdam (1730 y 1732); más tarde fueron reimpresas el 1746, 1748 y 1757. La estatua de Duguay Trouin, [illegible] se guarda en el Museo de Versalles, y su retrato [illegible] Saint Maló. [illegible] net.

DUGUE [illegible]

DUGUERNIER [illegible]

DUGUESCLIN [illegible]

[illegible] las biografías del héroe, basadas en la tradición y en la leyenda poética que ensalzaban sobremanera al más prosaico de los caballeros franceses de la época, descendía de un rey moro, llamado Aquín, que á mediados del siglo VIII se estableció en la Armórica, donde edificó un castillo, al que dió el nombre de Glay, con el que, y el de Aquín, se formó el apellido Glayaquín, convertido después en Gleaquín, Gleasquín, Gueaclín y Duguesclín, habiendo prevalecido entre los castellanos la forma Claquín, pues Mosén Beltrán de Claquín le llama López de Ayala en sus crónicas. Agrega la leyenda que el rey Aquín, vencido por Carlomagno, huyó con tal precipitación [illegible] quien el vencedor hizo bautizar con el nombre de Giacquín. Según otra versión, la familia Duguesclín pertenecía á la casa de Dinán, que se fundió con las de Avangour y Laval. Cítase también como tronco de la familia un tal Richer, señor del castillo de Gayclic, que vivía en la primera mitad del siglo XI. Pero la verdad es que el primer Duguesclín que en la Historia figura es Beltrán, y que su familia debió ser por demás modesta, pues en los siglos anteriores no hay de ella la menor noticia fidedigna. Si fuera cierto que la belleza física revela nobleza de origen ó de raza, no quedaría tampoco bien parada desde este punto de vista la alcurnia de Beltrán; aquel hombre de cabeza enorme, cuerpo grande, piernas cortas, ojos pequeños, aunque de mirar vivo y penetrante, debía muy pocos favores á la naturaleza: «Yo soy muy feo, decía, para ganarme el afecto de las mujeres; pero en cambio sé hacerme temer de mis enemigos.» Y ciertamente, su fuerza era extraordinaria, manejaba las armas [illegible] le aventajaban en dureza y crueldad. Era el tipo perfecto de aquellos aventureros franceses del siglo XIV que vivían de la guerra y de la rapiña á favor del espantoso desorden que había provocado la guerra de los Cien Años. Digno jefe de [illegible] bó en España contribuyendo á la muerte de Pedro I. Muy joven, á los dieciséis ó diecisiete años, dió ya pruebas de su fuerza y osadía, derribando en un torneo á varios caballeros. En aquella época los ingleses se señoreaban de gran parte de Francia, y al frente de un puñado de hombres emprendió contra ellos lucha encarnizada, apelando al sistema de guerrilla, de sorpresas y emboscadas, cuyas víctimas eran siempre destacamentos aislados y escoltas de convoyes. Así empezó la fama militar de Duguesclín, pues tal sistema de guerra, poco conocido en Francia, contribuyó á debilitar mucho el poderío de Inglaterra en el N. O. de aquél país. Dicen [illegible] convoy de 200 carros. [illegible] se habían apoderado. Cuando [illegible]

[illegible] tar la Normandía, invadida ahora por Carlos el Malo de Navarra. La victoria de Cocherel contra [illegible] batalla de Aurai y quedó prisionero de los ingle[illegible] rescate, Carlos V le confió la difícil misión de [illegible] reunidas en las llanuras de Chalons. Eran los días en que el bastardo Enrique de Trastamara reclamaba auxilios de Francia contra su hermano [illegible] 200 000 florines de oro, de los que dió la mitad, [illegible] al contrario, cometieron toda clase de rapiñas y [illegible] creía dueño de Castilla, las licenció pagándoles con esplendidez. Quedaron solo Beltrán Duguesclín con sus bretones y Hugo de Caverley, que también se ausentó después con sus gentes [illegible] príncipe Negro, auxiliar del rey D. Pedro. [illegible] ses, Beltrán opinó que no debía darse la batalla; [illegible] libró reñido combate en el que aquél capitaneó la vanguardia y quedó vencido y cautivo (10 de abril de 1367). Recibió la libertad mediante res[illegible] guardaba relación con la importancia que tan [illegible] por parte de Duguesclín. Fingió éste que favo[illegible]

formando [illegible] y estéril que entonces tenían aquéllas, despertó la afición de los hombres cultos hacia las mismas. Limosnero del rey en 1656, dejó su parroquia en 1663; ejerció desde 1666 el cargo de secretario perpetuo de la Academia Real de Ciencias; acompañó á Croissy, plenipotenciario para la paz de Aquisgrán (1668), á fin de redactar los documentos diplomáticos; estuvo luego en Inglaterra y Holanda y renunció en 1697 la secretaría de la Academia de Ciencias. Dejó las siguientes obras: [illegible] (París, 1667, en 12.º); este libro es una traducción latina de la obra publicada por el gobierno francés para defender los derechos de la reina María Teresa sobre el Brabante, Namur y otros principados de los Países Bajos españoles; *De* [illegible] *latira et practica, juxta SS. Patrum dogmata* [illegible] *commodatæ Summarium*; *Institutiones biblicæ*, [illegible] *lectis annotationibus in Pentateuchum, sine textu.* [illegible] *mos Commentarii, cum textu*; *In Libris Salomo-* [illegible] *cis* (París, 1706, en fol.), etc.

– [illegible]: *Biog.* Botánico y agrónomo francés. N. en París en 1700. M. en la misma capital en 23 de agosto de 1782. Aficionado al estudio de la naturaleza, alojóse cerca del Jardín de Plantas y recibió lecciones de Dufay y Bernardo de Jussieu. Como era rico cultivó con suma facilidad sus dos ciencias favoritas, la Botánica y la Arboricultura, ya en París, ya en su tierra del Gatinais. Inspector de marina, individuo de la Academia de Ciencias de París, de la Sociedad Real de Londres y de otras muchas Academias extranjeras, consagró toda su vida, que pasó sin otros incidentes que la publicación de muchas y amenas obras, al progreso y extensión de los conocimientos relativos á la Agricultura, el Comer- [illegible] los títulos de sus principales trabajos: *Tratado* [illegible] *M. Tulle*; *Elementos de arquitectura naval*; [illegible] *particular del trigo*; *Tratado de los árboles y ar-* [illegible] rito esta obra porque contiene muchos detalles de la estructura, anatomía y fisiología de las [illegible] *boles y del cultivo*; *Del transporte, conservación y fuerza de las maderas*; *Medios de conservar la* [illegible] *tos de Agricultura*; *Tratado de la rubia y su cultivo*; *Tratado de los árboles frutales*; *Arte del* [illegible] *de naipes*; *Arte del tejero y del ladrillero*; *Arte* [illegible] *ños*; *Arte del pizarrero*; *Arte de fabricar los tapices de Turquía*; *Arte del cerrajero*; *Arte del ja-* [illegible]

[illegible]

rígidos contra la ciudad de Maestricht, y siendo general de división supo distinguirse en el encuentro de Obermedlingen, en el paso del Lech y en las batallas de Biberach (1796) y Schussenvied. Encargado (20 de abril de 1797) del mando de las tropas que debían pasar el Rhin en la dirección de Diersheim, apoderóse de este pueblo y alcanzó un triunfo señalado sobre los enemigos que luego le acometieron. Pasó más tarde á Roma; entró por la fuerza en Civita del Tronto, Pescara é Isernia, y contribuyó poderosamente á la conquista de Nápoles. El orden que estableció en su ejército y la severidad desplegada contra los soldados ladrones fueron causa de que se entregaran las poblaciones de Tróya, Lucera y Barino. Destituído en 1799 y reintegrado en su empleo á los tres meses, se apoderó de Suze, Rivoli y Savigliano; venció á los austriacos en Lodi; tuvo parte en las victorias de Burg-Eberach, Bamberg y Forzheim; entró en España en 1808 á la cabeza de un cuerpo de ejército; luchó en Cataluña, región en la que ejerció el cargo de comandante de la misma, y volvió á Francia en 1810. Conde del Imperio en 1814, dió muchas muestras de heroísmo luchando en su patria contra los aliados; sirvió á Luis XVIII; peleó al lado de Napoleón en Waterloo, y obligado á dejar el campo de batalla por las heridas que recibió en el combate, fué sorprendido indefenso por los húsares de Brunswick, que le asesinaron para vengar la muerte de su jefe. Su nombre fué grabado en las tablas de bronce del palacio de Versalles, y en París en el Arco de triunfo de la Estrella. Dejó escrito un libro titulado *Resumen histórico de la infantería ligera y de su influencia en la táctica* (1806).

DUIDA: *Geog.* Cerro de la serranía de Maraguaca, en el territorio Alto Orinoco, Venezuela. Es una masa inmensa y lisa de granito, alta de 2475 metros sobre el nivel del mar, y su cima, siempre cargada de nubes, se ilumina á veces por la combustión repentina, sin duda, de algún gas, que, abriéndose paso al través de las rocas, se enciende al contacto del aire atmosférico; de aquí mil cuentos entre aquellas tribus, tan inverosímiles como pavorosos. Tiene este cerro también gran importancia geográfica, porque en su base empieza la bifurcación del Orinoco, mediante la que se pone este río en comunicación con el Negro, afl. del Brasil. V. CASIQUIARE y ORINOCO.

DUILIO (MARCO): *Biog.* Político romano. Vivía hacia el año 450 antes de J. C. Pertenecía á una casa plebeya *(gens Duilia)*. El carácter plebeyo de la *gens Duilia* está atestiguado por el hecho de haber sido tribuno de la plebe Marco Duilio y por la afirmación expresa de Dionisio de Halicarnaso. Según este historiador, el decenviro Rufo Duilio y dos de sus colegas eran plebeyos. Marco Duilio fué elegido tribuno de la plebe en 471, el mismo año en que las elecciones de tribunos se hicieron por primera vez en los comicios por tribus. Al año siguiente, Marco Duilio y su colega Cayo Sicino llevaron ante la Asamblea del pueblo á Apio Claudio Sabino, que acababa de cesar en el ejercicio del consulado, por la violenta oposición que había hecho á la ley agraria de Espurio Casio. Veintidós años más tarde, cuando el pueblo se vió oprimido por los decenviros, Marco Duilio defendió con vigor las libertades públicas. Tuvo gran parte en la caída de los decenviros, y después [illegible] fué elegido tribuno por segunda vez, en compañía de Sicino. Duilio hizo al punto decretar la elección de dos cónsules con apelación al pueblo. No mucho más tarde, á su propuesta, se decidió que cuantos dejasen al pueblo sin tribunos ó creasen magistrados de cuyos actos no pudiera apelarse al pueblo fuesen declarados reos de un crimen que se castigaría severamente. Después de haber asegurado por tales medios la libertad de los ciudadanos, Duilio fué el primero que trató de poner término á la reacción democrática y atajó las represalias que el pueblo ejercía sobre los vencidos oligarcas. Tam- [illegible] siguiente la especie de dictadura que los acontecimientos les habían conferido.

DUILIO (CAYO NEPOTE): *Biog.* Político [illegible] de la misma familia que Marco Duilio. [illegible]

se cartagineses y romanos la posesión de la isla de Sicilia. Los segundos carecían de escuadra. Una nave africana arrojada á las costas de Italia les sirvió de modelo, y en dos meses construyeron ciento veinte ó ciento sesenta barcos. Escipión, designado por la suerte para el mando de esta flota, partió el primero con diecisiete naves; pero atraído á una emboscada cayó prisionero y fué enviado á Cartago. Duilio se dispuso á reemplazarle. La flota romana encontró á la de los cartagineses en la costa occidental de Sicilia, á la altura de Mila; el combate se trabó al principio con las desventajas que habían previsto los romanos. Estos, no pudiendo rivalizar con la habilidad de sus enemigos, habían armado sus galeras con garfios ó manos de hierro, á las que dieron el nombre de *corvi*, y sorprendieron grandemente á sus enemigos cuando, acometiéndoles con aquellas máquinas desconocidas, unieron unas naves á otras y les obligaron á sufrir el abordaje. Los cartagineses se defendieron mal en aquella lucha imprevista; su flota fué dispersa; perdieron nueve mil hombres muertos en el combate, y otros nueve mil que fueron hechos prisioneros; trece ó catorce galeras se sumergieron, y treinta y una, ú ochenta al decir de algunos historiadores, cayeron en poder de los romanos.

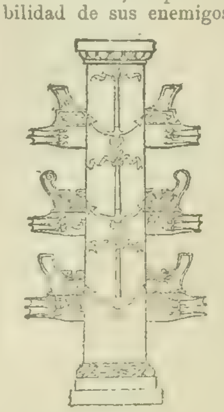

Columna rostral de Duilio

Duilio, reuniéndose al ejército de tierra, libró á Segesto, en la costa occidental de la isla; batió á los cartagineses y realizó otros hechos sin que el cartaginés Amílcar se atreviera á oponérsele. Jamás victoria alguna regocijó tanto á los romanos. Para perpetuar su recuerdo grabaron medallas y elevaron en Roma una columna rostral de mármol blanco, con una inscripción que designaba el número de naves enemigas tomadas ó echadas á pique, y las sumas adquiridas para el Tesoro público. Duilio obtuvo el triunfo naval, primera vez que se concedía en Roma. Además, cuando cenaba fuera de su casa, volvía á ella rodeado de hombres que llevaban antorchas y precedido de flautistas. Se ignora si este honor fué concedido ó únicamente tolerado por el Senado. Sea lo que fuere, es lo cierto que Duilio pudo gozar sin obstáculo de aquella honra todo el resto de su vida, porque todos los romanos veían con orgullo aquel recuerdo diario del primer triunfo que la República había alcanzado en el mar. La *ley Duilia*, que lleva su nombre, prohibía las inhumaciones de los muertos en el interior de la ciudad, y sólo exceptuaba de esta prohibición á las vestales. Esta excepción alcanzó más tarde á los emperadores.

DUIMENIA: *Geog.* Gran tribu árabe del Sáhara marroquí, sit. al S.S.O. de Tremecén, en los valles del Uad Guir y Uad Dsudsfana.

DUISBURGO: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Düsseldorf, prov. del Rhin, Prusia, Alemania; sit. cerca de la orilla derecha del Rhin y de la izquierda de su afluente el Ruhr, en un corto canal navegable que comunica con aquellos ríos, con estación en el ferrocarril de Colonia y Aquisgrán á Münster; 47 520 habitantes. Es una ciudad industrial y comercial de mucha importancia, y mercado de carbones de la cuenca del Ruhr. Hay fábricas de hilados y tejidos, productos químicos, ferrerías, artículos de acero y cobre, máquinas, cerveza, etc. Activo comercio de navegación (por el Rhin) y de tránsito en géneros coloniales, carbones, vinos y maderas. Tiene Cámara de Comercio y Escuela profesional y de segunda enseñanza (Gimnasio). Tuvo también Universidad, fundada en 1655, trasladada á Dusseldorf en 1806. De Duisburgo procedía la familia de Gerardo Mercator, á quien la ciudad erigió un monumento, inaugurado en 1878. Sus restos yacen en la iglesia de San Salvador, edificio del siglo XV.

DUITAMA: *Geog.* Pueblo cap. de dist. en la prov. de Tundama, dep. de Boyacá, Colombia; sit. cerca del río Chiticuí; 8000 habits. Fabricación de esteras de esparto, que abunda en el

país. Fué antiguamente gran ciudad y residencia del célebre cacique Tundama.

DUJAME: *Geog.* V. SAN MIGUEL DE DUJAME.

DUJARDÍN CARLOS: *Biog.* Pintor holandés. N. en Amsterdam hacia 1640. M. en Venecia en 20 de noviembre de 1678. Recibió lecciones de Nicolás Berghem, y fué, sin disputa, el mejor discípulo de este notable artista. Muy joven todavía marchó á Francia, regresó á su país, y partió luego para Roma, donde se consagró con el mismo ardor al estudio y á los placeres. Fué uno de los compañeros más alegres del bando académico. Sus cuadros fueron bien pronto buscados por los italianos, que los preferían á los de casi todos sus compatriotas; pero la inconstancia de su carácter impidió á Dujardín sacar provecho de las grandes ventajas que encontraba en Roma, y sin ningún motivo conocido tomó el camino de Francia, para regresar á su pueblo natal. De paso por Lyón encontró á varios amigos, que le decidieron á fijar su residencia en aquella ciudad. En ella pintó Dujardín muchos cuadros que vendió á buenos precios; ganó mucho dinero, mas como sus gastos eran excesivos se vió abrumado de deudas y, atormentado por sus acreedores, no halló para satisfacerlos mejor medio que tomar por esposa á la dueña de la casa en que vivía, rica ciertamente, pero de edad más que madura. Avergonzado de un casamiento que le ponía en ridículo huyó de Lyón y regresó á su patria, que le recibió con entusiasmo. Los inteligentes y aficionados le pidieron cuadros, cuyo precio fijaba el artista á su capricho. Dujardín hubiese podido vivir tranquilo y dichoso si hubiera permanecido soltero; el mal carácter de su esposa y el escaso afecto que le profesaba le hicieron tan insoportable la estancia en Amsterdam como en Lyón. Para sustraerse á un suplicio diario fingió que salía de su ciudad natal para acompañar á su amigo Renst hasta el puerto de Texel, donde el último iba á embarcarse para Liorna, y [illegible] sar á su patria se embarcó con su amigo y marchó á Italia. [illegible] En Roma halló Dujardín [illegible] tiempos, á sus admiradores de mejores días, y trabajó cuanto quiso. Algunos años después se trasladó á Venecia, á donde lo llamaba un negociante holandés que le prometió grandes beneficios. Cuando llegó á dicha ciudad el comerciante había muerto, y Dujardín, [illegible] fermo algunos meses más tarde, sucumbió víctima de una indigestión [illegible] convalecencia. El Senado de Venecia, honrando al gran artista [illegible]

[illegible]

Una luz viva y encantadora inunda sus obras y [illegible]

[illegible]

en su pueblo natal, por encargo del municipio, cursos públicos de Geometría y Química aplicada á las Artes. Al mismo tiempo publicó varios trabajos geológicos sobre la Turena y fué el primero que dió á conocer (1831) el curioso fenómeno de los pozos artesianos, que devuelven á la superficie granos y restos de insectos tomados á grandes distancias y transportados por caminos subterráneos siguiendo el fondo de las cuencas zoológicas. En Tours, en 1833, imprimió, á nombre de la Sociedad de Agricultura de aquella ciudad, una *Flora de Indre-et-Loire*. Marchó á París en 1834; practicó estudios zoológicos en las costas del Mediterráneo y del Océano, y dió á la imprenta en 1835 sus curiosas *Observaciones sobre los rizópodos*, clasificados hasta entonces entre los moluscos cefalópodos con el nombre de *foraminíferos*, é incluídos por Dujardín en el tipo de los infusorios más sencillos. Llegó por este camino á un nuevo estudio de los infusorios en general; combatió las afirmaciones de Ehrenberg, y llamó la atención de los naturalistas sobre el tejido primordial de los animales. Los resultados de sus trabajos, altamente apreciados en Alemania, fueron consignados en una serie de comunicaciones al Instituto y á la Sociedad Filomática, y sobre todo en sus tres principales obras: [illegible] 1841 [illegible] 1841 y [illegible] *microscopio* (1843), cuyo atlas abunda en hechos nuevos. Las demás obras del mismo autor fueron las siguientes: *Investigaciones sobre el cerebro* [illegible] *abejas; Sobre los ojos, tráqueas y varios puntos de la organización de los animales articulados; Paseos de un naturalista*; tres tratados de Zoología, etc. Nombrado en 1839 profesor de Mineralogía y Geología en la Facultad de Ciencias de Tolosa, Dujardín aceptó más tarde la cátedra de Zoología en la Facultad de Ciencias de Rennes.

DUKALA: *Geog.* Prov. del litoral de Marruecos, limitada al S. por la prov. de Abda y al N. por la de Xania, de la que la separa el Omm-er-Rebia, tributario del Atlántico. Es un país de llanuras, sin árboles, con pocos ríos, pero muy fértil en cereales y con mucho ganado. Tiene unos 100 000 habits. y la capital es Mazagan.

DUKER [illegible] un regimiento de dragones; llevó refuerzos al conde de Loewenhaupt, en Livonia, y asistió á [illegible] tal.

[illegible]

dos de algodón.

DULA (del ár. marroquí *dula*, ganados; del árabe oriental *dulu*, pl. de *dala*, marca de las reses): f. Hato de ganado mayor, que pertenece á todos los vecinos de un concejo.

[illegible]

DULAG: [illegible] Leyte, Filipinas; 8500 habits. Sit. en la orilla [illegible] isla, en terreno llano.

DULANGANES. [illegible] indígena de la isla de Mindanao, Filipinas, situado en la costa O., al S. de la bahía Illana, en la cuenca del río Tuna. Se les llama también [illegible] cia del río Grande, hacia la costa del S. Son salvajes y feroces; los mismos moros, que no se [illegible] mala. Podría ser que la ferocidad tan ponderada [illegible] ellos es desconocido. Van completamente desnu- [illegible] manúas; tampoco tienen casas y viven en cue- [illegible] en el cuaderno 7.° de las [illegible]

DULADGAN [illegible] Norte de la isla.

DULATI [illegible]

DULAURE [illegible] arqueólogo [illegible]

París el 16 de agosto de 1609. Comenzó en París el estudio de la Medicina, y se trasladó en seguida á Montpellier, donde recibió el grado de Doctor en 1583. Dióse á conocer por sus lecciones públicas, en francés, sobre las enfermedades [illegible], y especialmente sobre la gota, la lepra y la sífilis; fué médico ordinario de Enrique IV (1598), primer médico de María de Médicis (1603) y primer médico del rey (1606). Obtuvo la dignidad de canciller en la última Universidad citada, y figuró por su posición y sus trabajos en el número de los sabios más distinguidos de su época. Escribió las siguientes [illegible] *cordis in fœtu* (Tours, 1503, en 8.°); *Admonitio ad [illegible] Petrum, [illegible] Simonis Petri [illegible] Andreæ Laurentii* (Tours, 15[illegible], en fol.); *Historia anatomica [illegible]* (Francfort, 1595, 1602, 1616 y 1627; París, 1598 y 1600; Hannover, 1601 y Lyón, 1605): esta obra fué traducida al francés (París, 1639-17[illegible], en fol.); *De crisibus libri tres* (Francfort, 1[illegible] y 16[illegible]; Lyon, 1613); *De risus [illegible] causis et effectibus, libri duo* (Francfort, 1603, en 8.°): contiene preceptos higiénicos dignos de los mejores tratados especiales modernos; *De mirabili [illegible] Gallorum [illegible]nis divinitus concessa* (París, 1609, en 8.°). Las obras de Dulauréns aparecieron reunidas con el siguiente título: *Operum tomum alter continens [illegible] De Crisibus; De mirabili strumas sanandi vi de nobi[illegible]* [illegible] Francfort, 1621, en fol.). Todos los escritos médicos y anatómicos de Dulauréns han sido publicados en latín y francés. En este último idioma existen dos ediciones (París, 1613, en fol. y 1646); las ediciones latinas aparecen fechadas en Rouen (1650, en fol.), Francfort, (1627 en fol. y París, 16[illegible], 2 vol., en 4.°).

DULAURIER (Juan Pablo Luis Francisco [illegible]): Orientalista francés. N. en Tolosa en 29 de enero de 1807. M. en Meudón en 22 de diciembre de 1881. Consagróse desde temprana edad á los estudios teológicos y se dió [illegible] en 18[illegible] por un examen del célebre pasaje de los *Stromates*, de Clemente de Alejandría, sobre la escritura de los egipcios; luego estudió el copto y los jeroglíficos, y dos años más tarde imprimió el texto y la traducción de [illegible] *religiosas fundadas por San Pacomio.* En 1836 insertó en las *Memorias* de la Sociedad Arqueo[illegible] [illegible] *cias del Museo de Tolosa.* Aprendió Dulaurier más tarde el árabe, y en 1838 y 1840 recibió el encargo de recoger en Inglaterra textos coptos y jeroglíficos. Habiendo hallado gran número de manuscritos malayos y javaneses, se propuso adquirir, y lo consiguió en poco tiempo, un conoci[illegible]. En 1841 dió en París, en la Escuela de Lenguas vi[illegible] lenguas. En 1862 recibió el nombramiento de profesor de armenio en la misma Escuela; dos [illegible] condecorado con la cruz de la Legión de Honor. Publicó diversas traducciones del malayo y java[illegible] manuscritos trazados de la misma lengua, en el *Journal Asiatique.* Del armenio imprimió los [illegible] Miguel el Sirio (1848 y 1850). Suministró al [illegible] edic., 1859).

[illegible]

ñas y de color azul violáceo. Despide efluvios narcóticos, y sus tallos son medicinales.

– DULCAMARA: *Bot.* Esta planta indígena constituye la especie botánica *Solanum dulcamara* L., perteneciente á la familia de las Solanáceas y á la clase *Pentandria*, orden *Monoginia* de Linneo. Lleva también los nombres de *solano dulce-amargo* y *trepador.*

Es muy común á lo largo de los muros, y se reconoce con facilidad por su porte, sus tallos delgados y trepadores leñosos: sus flores violadas y sus frutos, que son pequeñas bayas de color rojo escarlata; su altura es de uno á dos metros; las hojas son alternas, pecioladas, ligeramente pubescentes; las flores están dispuestas en cimas opuestas á las hojas, y las bayas son ovoides; los tallos son lisos y medulosos en su

Dulcamara

interior, y cuando la planta está viva ó fresca tienen una epidermis verdosa, la cual adquiere un color gris amarillento por la desecación, y son empleados como medicamento de muy frecuente uso. El nombre de dulcamara es debido al sabor primeramente amargo y después algún tanto dulce que los referidos tallos presentan.

En los tallos es donde existe el alcaloide, denominado por Desforés solanina, y donde Wittstein ha descubierto también otro cuerpo que distingue con el nombre de dulcamarina.

Se emplea en la obtención de la solanina y en la preparación de varios medicamentos, como son jarabe, extracto, cocimiento, etc. El agricultor no la utiliza directamente, antes bien puede perjudicar al desarrollo de otros vegetales.

La dulcamara es un narcótico débil, que aumenta las secreciones de los riñones y de la piel; á alta dosis produce náuseas, vómitos, debilidad, vértigo y movimientos musculares convulsivos, que hacen necesario recurrir á los estimulantes. Empleada contra las afecciones cutáneas, como la lepra, el soriasis, la pitiriasis, sola ó combinada con los antimoniales, ejerce una influencia sedante sobre la circulación capilar, y ha servido para combatir el reumatismo y el catarro crónico. Se la atribuyen propiedades anafrodisíacas, y se asegura haber obtenido con la dulcamara algunos éxitos en casos de manía con violentos deseos venéreos.

Úsase el cocimiento, el extracto y el jarabe.

DULCAMARETINA (de *dulcamarina*): f. *Miner.* Compuesto terciario que tiene por fórmula $C^{16}H^{26}O^{6}$. El ácido sulfúrico diluído desdobla la dulcamarina en azúcar y dulcamaretina. Esta última es casi amorfa, resinoide, inodora, insípida, es insoluble en el agua, en el éter y en el cloroformo, y soluble en dieciocho partes de alcohol. Forma con el plomo una combinación bien definida, $C^{16}H^{24}PbO^{6}$.

DULCAMARINA (de *dulcamara*): f. *Quím.* Glucósido cuya composición corresponde á la fórmula $C^{22}H^{34}O^{10}$, y que se encuentra en las hojas y los tallos de la dulcamara (*Solanum dulcamara*). El mejor procedimiento de extracción de la dulcamarina es el siguiente. Se pone en digestión el extracto acuoso de los tallos de la dulcamara con negro animal lavado, en gasógeno hasta la desaparición del sabor amargo. El carbón saturado se lava con agua caliente, se deseca y se agota por alcohol que se apodera del glucósido y lo abandona por evaporación. Se puede también precipitar el extracto de dulcamara por el tanino, tratar el tanato por la cal, desecar y agotar el todo por alcohol hirviendo. Este líquido alcohólico, privado del tanino por la digestión con el óxido de plomo, deja la dulcamarina por evaporación. Estos dos métodos de preparación dan dulcamarina que contiene cantidades variables de nitrógeno. Se disuelve el producto bruto en el agua, se añaden algunas gotas de amoníaco que separa poco á poco un precipitado gelatinoso; después se filtra y se precipita por el acetato de plomo neutro. La combinación plúmbica lavada y puesta en suspensión en el alcohol, deja libre la dulcamarina por la acción del hidrógeno sulfurado.

La dulcamarina es amarillenta, inodora, de un sabor primero amargo y después azucarado; se disuelve en cinco partes de alcohol hirviendo y dieciocho y media de alcohol frío de 90°, veinticinco de agua caliente y treinta de agua fría. La solución acuosa produce espuma cuando se agita. El glucósido de que se trata es insoluble en el éter, en el cloroformo, en el petróleo, y soluble en el ácido y en el éter acético. A 150° pierde el 5 por 100 de su agua de cristalización; á 160 se funde, y á 205 pardea y se descompone.

Los ácidos coloran la dulcamarina en amarillo rojizo; los álcalis la disuelven y el cloruro de platino no la precipita; el acetato produce en sus soluciones un precipitado que, desecado á 160°, tiene por fórmula $C^{22}H^{32}PbO^{10} + 3H^{2}O$.

DULCE (del lat. *dulcis*): adj. Que causa cierta sensación suave y agradable al paladar; como la miel, el azúcar, etc.

> ... les estaban convidando (las robustas encinas) con su DULCE y sazonado fruto.
> CERVANTES.

> ... dentro de las cuales está encerrado un veneno, claro, DULCE y harto sabroso al gusto; empero mortífero y pernicioso si se mezcla con la sangre del hombre.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– DULCE: Que no es agrio ó salobre, comparado con otras cosas de la misma especie.

> Había en Iztacpalapa diversas fuentes de agua DULCE y saludable, etc.
> SOLÍS.

> Las (almendras) DULCES son sabrosas y se comen de diferentes maneras, etc.
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– DULCE: fig. Grato, gustoso y apacible.

> ... los pensamientos del mundo tenían DULCES entradas y amargas salidas, etc.
> RIVADENEIRA.

> Yo creí que satisfecho
> Con merecer su amistad,
> No aspirabas á la DULCE
> Coyunda matrimonial.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DULCE: fig. Naturalmente afable, complaciente, dócil.

> ... su carácter DULCE la hacía amar de todos los que la rodeaban, etc.
> FERNÁN CABALLERO.

– DULCE: fig. Dícese del metal que se labra fácilmente.

– DULCE: *Pint.* Que tiene cierta suavidad y blandura en el dibujo.

– DULCE: *Pint.* Que tiene grato y hermoso colorido.

– DULCE: m. Manjar compuesto con azúcar; como el arroz con leche, las natillas, los huevos moles, etc.

> Disponía Ada deliciosas viandas, primorosos DULCES, y cuantos géneros de regalos comestibles pudo discurrir.
> M. IBÁÑEZ DE SEGOVIA.

DULCE: Fruta ó cualquier cosa cocida ó compuesta con almíbar ó azúcar, y seca al sol ó al aire.

> Ese es aquel bulle bulle que hace gestos á los monas, y las tira DULCES á la silla cuando pasan, y va todos los días á saber quién dió cuchillada; etc.
> L. F. DE MORATÍN.

> Ya hay DULCES para el bateo.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DULCES: pl. fam. En el juego del tresillo, tantos que cobra ó paga el que entra á vuelta, según gana ó pierde.

– DULCE DE ALMÍBAR: Fruta conservada en almíbar.

– Dulce de platillo, ó seco: Fruta ó cualquier cosa cocida ó compuesta con almíbar ó azúcar, y seca al sol ó al aire.

– Dulce: *Geog.* Río de la Rep. Argentina, en la prov. de Santiago. Nace en las cumbres de Calchaqui y Guachipas, con el nombre de río Choromoro. Entra en la prov., con dirección E., en las cercanías del pueblecito Río Hondo, que está á su margen derecha. Al pasar por Tucumán se llama río Salí; al entrar en la provincia toma el nombre de río Hondo, y después el de Dulce. Pasa por Santiago en dirección S. E., toma luego al S., pasa por la salina Grande, donde sus aguas se hacen salobres, y toma luego el nombre de Saladillo, con el cual desagua en la laguna de los Porongos, que se halla en los límites de las tres prov. de Santiago, Córdoba y Santa Fe. Desde la salina Grande en adelante, sale el río frecuentemente de su cauce, y forma á lo largo de sus márgenes extensos bañados. Anteriormente pasaba por Loreto, Atamisqui y Salavina, poblaciones que han caído en atraso después del cambio de cauce que efectuó este río. El río Dulce es la verdadera providencia de la provincia, porque con las 100 acequias que de él se sacan se sostiene casi toda la agricultura. || Río de la gobernación del Neuquen, República Argentina. Nace de la laguna de su nombre, en la cordillera Real; corre por una quebrada angosta y tributa sus aguas al río Agrio con un ancho de 20 metros.

– Dulce: *Geog.* Pequeño río del Paraguay; corre casi paralelo al Paraguay, y lleva sus aguas al Verde, afl. del Paraguay por la derecha.

– Dulce: *Geog.* Río de Méjico, en el litoral del Estrecho de Guerrero; desemboca en el Pacífico, á 12 millas al N. O. de Punta Maldonado.

– Dulce: *Geog.* Río de la Rep. de Guatemala, en el dep. de Izabal. Se puede considerar como continuación del río Polochic, porque lleva las aguas del lago de Izabal hacia el mar. Sale de aquél en su extremo N. E., y se ensancha formando el Golfete. Delante de su desembocadura en el Golfo de Amatique, se ha formado una barra que impide la entrada de embarcaciones mayores. Suele denominarse *Golfo Dulce* al conjunto de aguas del lago de Izabal, río Dulce y Golfete. V. Izabal.

– Dulce: *Geog.* Golfo ó bahía de la costa occidental de Costa Rica, en el Pacífico, cerca de Colombia, limitado al O. por la península que termina en el Cabo Matapalo. Tiene en la entrada unos 25 kms. de anchura, se ensancha primero para estrecharse después hacia el N. y N. O., penetrando así entre tierras unos 60 kms. [illegible]

[illegible]

hombre de cámara. Brigadier en 1847 y comandante general de la línea de operaciones en Cataluña en 1848, tuvo posteriormente á su cargo las comandancias de Lérida, Sevilla, Barcelona y Zaragoza (1849-53). Capitán General de Cataluña en enero de 1854, ayudó en julio del mismo año al triunfo de la revolución iniciada por O'Donnell y á fines de octubre, sin cesar en el anterior empleo, se encargó de la Dirección general de Caballería. De Cataluña salió algunos años después para tomar posesión del gobierno de la isla de Cuba, [illegible] general Serrano (10 de diciembre de 1862) y que conservó hasta 30 de mayo de 1866. Era entonces Teniente General. De su conducta en la mayor de las Antillas véase lo que dice un americano, Francisco Calcagno, no muy amigo de España: «Difícil y azarosa fué la época de su primer gobierno en Cuba; las guerras de Santo Domingo, Méjico y Estados Unidos, cuestión con las Repúblicas del Perú y Chile, sublevaciones en Haití y Jamaica, riesgos continuos para la paz de Cuba, le dieron repetidas ocasiones de patentizar su prudencia y rectitud; ha sido quizás, después de Las Casas, el mejor de los gobernantes que ha mandado España á Ultramar, y fué uno de sus mayores méritos el haberse inflexiblemente opuesto (como hicieron Pezuela y algún otro) á la prosecución del tráfico de Africa. Uno de sus primeros actos fué destituir á cierto gobernador acomodaticio en ese asunto, y desterrar á cierto magnate por reincidente en el mismo; consta que en [illegible] negros en seis expediciones, por lo que mereció el aplauso del gobierno británico y de los hombres rectos de esta Antilla; hasta el escritor cubano D. Gaspar Betancourt (Lugareño) salió de su prolongado retraimiento para cantar la alabanza de Dulce en *El Fanal*, por haber fundado una sociedad con objeto de destruir de raíz la inicua trata. En noviembre de 1863 ocurrió el caso de Argüelles, de cuyo suceso he aquí, entre [illegible] las versiones que nos parecen más verídicas. Argüelles, siendo gobernador de Colón, verificó la aprehensión de una expedición de negros para el ingenio Agüica, y el gobierno, como correspondía, recompensó su servicio con la cantidad de [illegible] capturado. Pidió Dulce extradición del culpable, y esto ocasionó serias contestaciones diplomáti- [illegible] vendidos como esclavos por Argüelles fueron [illegible] acusado de haber firmado un nuevo registro de defunciones en las que se incluían las de los 141 [illegible]

la Revolución de Septiembre [illegible] Capitán General y gobernador de Cuba, porque, dadas las simpatías que en aquel país había de- [illegible] vencer las difíciles circunstancias por que atravesaba la isla. Embarcóse, pues, Dulce en el *Comillas*, despreciando su enfermedad, casi ca- [illegible] el mando hasta 2 de junio del mismo año. El [illegible] y llamamiento, que fué, como declaró él mismo [illegible] el decreto de prensa libre, cuya prensa desgra- [illegible] tiendo en licencia lo que debió ser moderación [illegible] lo constituido; el día 10 envió á los insurgentes [illegible] esfuerzos encontraron una desaprobación siste- [illegible] siado radicales para el orden de cosas que regía, [illegible] Villas en el movimiento iniciado en Yara, la [illegible] dad de una prensa libre que todo lo envenenaba, [illegible] Teatro de Villanueva la noche del 23 de enero, [illegible] ción y la anarquía, y, por decirlo así, sentaron la [illegible] cio, en esto [illegible]

Jourdan, conde de Tolosa, tomase las armas. Alfonso poseía el condado de Tolosa por haber abandonado sus pretensiones su hermano Beltrán, y, como Ramón Berenguer, pretendía la posesión del castillo de Bellcaire y otras fortalezas del condado de Provenza; pero cuando amenazaba tomar la contienda grave aspecto recibió pacífica solución merced á los esfuerzos de los prelados y magnates de ambas cortes, y en 16 de septiembre de 1125 se firmó un acuerdo por el que adquirió Alfonso la Alta Provenza, quedando el condado de Arlés, ó la Baja Provenza para el conde de Barcelona. Dulce tenía una hermana, Estefanía, casada con Raimundo, conde de Baux, que pretendía que el derecho de primogenitura no alcanzaba á las hembras. Estas pretensiones originaron largas guerras, que sólo terminaron cuando la Provenza quedó incorporada al reino de Aragón. Ramón Berenguer murió en julio de 1130, dejando el condado de Barcelona á su hijo Ramón Berenguer IV, y la Provenza á su otro hijo Berenguer Ramón. Dulce había muerto antes, aunque otra cosa digan los historiadores extranjeros.

DULCEDUMBRE (del lat. *dulcēdo*): f. Dulzura, suavidad.

> ... la particular misericordia con que el Señor le previno (á Ignacio) en las bendiciones de su DULCEDUMBRE.
>
> RIVADENEIRA.

> ... al menos en tu presencia
> Con la [illegible] DULCEDUMBRE
> [illegible]
> [illegible] tu madre.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DULCÉMELE (del lat. *dulcis*, dulce, y el gr.

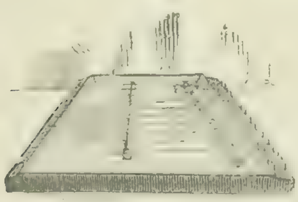

Dulcémele

[illegible] melod[illegible]): m. Instrumento de música que [illegible] en lo antiguo.

DULCEMENTE: adv. m. Con dulzura, con suavidad.

> En la beldad de Jacinta
> [illegible]
> Con bellísimos disfraces,
> [illegible] Anea.
>
> GÓNGORA.

> [illegible]
> [illegible] y se lamenta
> Y DULCEMENTE llora, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

DULCERA: f. Vaso, ordinariamente de cristal, [illegible] y [illegible] el dulce de almíbar.

DULCERÍA: f. CONFITERÍA.

DULCERO, RA: adj. Aficionado al dulce.

[illegible] y f. CONFITERO.

DULCEZA: f. ant. DULZURA.

> [illegible] de las almas [illegible] tuvieron [illegible] DULCEZA de la [illegible] escuchar.
>
> JUAN DE MENA.

DULC[illegible]: [illegible] Prelado español. Vivió en el [illegible] por Alfonso III para que se reuniera con Abul-Walid, representante del [illegible] III [illegible] [illegible] XIII [illegible]

las observaciones de don Josef Pellizer de Osau y Tovar (Barcelona, 1663, en 4.°). Nicolás Antonio duda mucho que esta obra pertenezca á Dulcidio.

DULCIFICACIÓN: f. Acción de dulcificar, ó dulcificarse.

DULCIFICANTE: p. a. de DULCIFICAR. Que dulcifica.

DULCIFICAR (del lat. *dulcis*, dulce, y *facĕre*, hacer): a. Volver dulce una cosa. U. t. c. r.

– DULCIFICAR: fig. Mitigar la acerbidad, acrimonía, etc., de una cosa material ó inmaterial.

> En vano la religión se esforzaba en DULCIFICAR las costumbres de los hijos de los godos, etcétera.
>
> LARRA.

> Tal vez entendió que casarse con aquel viejo era consagrar su vida á cuidarle, á ser su enfermera, á DULCIFICAR los últimos años de su vida, etc.
>
> VALERA.

DULCIGNO: *Geog.* Ciudad de la Alta Macedonia, cap. de dist., á 28 kms. al S.O. de Scutari, á orillas del Adriático; 8500 habits. Vista desde el mar presenta el aspecto de una imponente fortaleza, mas por el lado de tierra domínanla las alturas llamadas Masiuri y Colonza. La ciudad antigua ocupa la ciudadela y cuenta á lo sumo un centenar de casas, todas las cuales tienen varios pisos. Muchas de ellas, señaladamente las que miran al mar, ostentan cincelados sobre sus puertas antiguos escudos de armas, últimos vestigios de épocas en las que disfrutó la ciudad de mayor importancia que hoy. La ciudad nueva ocupa la parte baja, á lo largo de la playa, y está casi exclusivamente habitada por los musulmanes. Las calles son muy estrechas, muy escarpadas, y empedradas con pedernal. En la parte nueva los cristianos no podían construir casas antiguamente, pero á partir de 1850 les otorgó el gobierno otomano esa concesión. El puerto es pequeño y está expuesto á los vientos del N.; sirve de refugio á las lanchas de los pescadores y no admite embarcaciones de más de 200 toneladas. Entre las industrias de Dulcigno merece en primer término ser mencionada la construcción de botes, notables por su ligereza y solidez. Casi todos los habitantes son constructores ó marinos. Sus embarcaciones frecuentan preferentemente el Adriático, entre Trieste y Corfú y el Mediterráneo (costas de Sicilia, Cerdeña y Malta). En turco se llama *Algnu*, en albanés *Ulkin*, en serbio *Urkvitch* y en griego *Dulgutni*. Dulcigno es la forma italiana.

El puerto de Val-di-Noce, situado á muy poca distancia al N. de Dulcigno, ofrece seguro abrigo contra los vientos del S. tan frecuentes en estos parajes, y en él esperan los buques viento favorable para penetrar en el Boiana. No lejos de allí se ven á orillas del río restos de murallas y fortalezas, cuyo conjunto se designa con el nombre de *Viejo Dulcigno*.

Hist. – Esta población fué en otro tiempo guarida de temibles piratas. Los romanos la conocían con el nombre de *Alcinium* ó *Colchinium*. Perteneció á los venecianos desde 1420 hasta 1571, en cuya época la conquistaron los turcos. Durante la última guerra de Oriente se apoderaron de ella los montenegrinos, pero volvió en 1878 á poder de Turquía por indicación expresa de Austria.

DULCINEA (por alusión á la dama ideal de D. Quijote): f. fig. y fam. Mujer querida.

> – Y dime, dime ¿hace muchos días que no ves á tu DULCINEA?
>
> FERNÁN CABALLERO.

DULCINO: *Biog.* Heresiarca italiano. N. en Novara. M. en 1308. Hijo de un sacerdote de Novara, discípulo de Segarel, después de la muerte de este quedó por jefe de la secta de los Apostólicos, que luego tomaron el nombre de *dulcinistas*. A los errores de aquellos añadía que hasta Moisés había reinado la ley del Padre, que [illegible] la ley del Hijo, que era de gracia y sabiduría; [illegible] la ley del Espíritu Santo [illegible] amor y de caridad [illegible] Dulcino fingía profecías y milagros, y con esto sostenía el espíritu de sus fanáticos discípulos. Su locura llegó al extremo de reunir á todos sus adeptos en el Piamonte y declarar guerra á la Iglesia romana, y desde luego los lanzó al saqueo y al incendio de todas las iglesias que encontraban. Tales fueron sus excesos y horrores que hubo necesidad de organizar contra ellos una cruzada en 1290, semejante en todo á las que se predicaban para la guerra contra los infieles. Se reunió, pues, una gran multitud de cruzados á las órdenes de Reimer, obispo de Vercelli, y derrotaron y dispersaron á los dulcinistas, haciéndoles muchos prisioneros, y entre ellos á su jefe Dulcino, juntamente con su concubina Margarita, que pasaba por hechicera. Condenados como herejes y entregados al brazo secular, fueron descuartizados y quemados, y aventadas sus cenizas; otros fueron castigados de diverso modo á proporción de sus crímenes, y los restantes se confundieron con los Waldenses.

DULCIÑO: *Geog.* V. DULCIGNO.

DULCÍSONO, NA (del lat. *dulcisŏnus*): adj. poét. Que suena dulcemente.

> ¡Qué Cáucaso, qué Ródope
> Qué mármoles ligústicos,
> No vuelve en cera líquida
> Este metal DULCÍSONO?
>
> LOPE DE VEGA.

DULCITA (de *dulce*): f. *Quím.* Materia azucarada isómera de la manita, y obtenida por Laurent de una sustancia cristalina procedente de Madagascar y cuyo origen es desconocido. Es idéntica á la materia azucarada llamada melampirita, obtenida por Huenefeld y Eichler del *Melampyrum nemorosum*, y á la *dulcita*, materia azucarada obtenida del *cambium* de las ramas gruesas del bonetero. La composición de la dulcita ha sido origen de prolongadas controversias entre los químicos, pero el estudio de los derivados de este cuerpo ha demostrado que posee la misma composición que la manita, con la cual presenta numerosas analogías. Para obtener la dulcita se trata la materia cristalina procedente de Madagascar por agua hirviendo, que deposita la dulcita por enfriamiento. Las últimas aguas madres de esta dulcita contienen un jarabe incoloro é incristalizable. Para obtener la dulcita del *Melampyrum nemorosum* se hace una decocción de esta hierba en la época de la floración, se añade una lechada de cal y se concentra el líquido filtrado hasta una regular concentración; se satura la cal por un ligero exceso de ácido clorhídrico, y la materia azucarada cristaliza por enfriamiento. Se puede también precipitar la decocción acuosa por acetato de plomo, filtrar el líquido y hervirlo con óxido de plomo, saturar el plomo disuelto por hidrógeno sulfurado, y filtrar y concentrar el líquido para que por enfriamiento y reposo cristalice la dulcita. Esta se purifica después por repetidas cristalizaciones en agua hirviendo.

La dulcita cristaliza en prismas clinorrómbicos incoloros; es muy poco soluble en el alcohol hirviendo; 100 partes de agua disuelven 3,50 de dulcita á la temperatura ordinaria. Este cuerpo tiene un sabor dulce y su solución no actúa sobre la luz polarizada. No precipita las soluciones metálicas neutras ni reduce los óxidos de cobre y mercurio, ni los líquidos alcalinos; precipita las soluciones amoniacales de plomo y de cobre. Su densidad es 1,466, se funde á 182° sin perder el peso; se solidifica por enfriamiento dando una masa cristalina; á una temperatura un poco más elevada se sublima en parte y se descompone hacia los 275° sin carbonizarse. Mantenida á 200° la dulcita pierde un equivalente de agua y se transforma en dulcitana. La dulcita no fermenta en contacto de la levadura de cerveza; abandonada á sí misma á la temperatura de 40° durante algunas semanas con agua, creta y queso da alcohol, ácido láctico y ácido butírico, pero esta fermentación es muy incompleta.

La potasa en disolución acuosa débil disuelve la dulcita á la temperatura de la ebullición sin alterarla, pero en presencia de la potasa concentrada é hirviendo da un jarabe que no precipita por el alcohol; la potasa alcohólica la disuelve en caliente, el líquido abandona por el reposo unas agujas delicuescentes agrupadas concéntricamente y que constituyen una combinación potásica de la dulcita; la solución alcohólica de

sosa obra del mismo modo. Cuando se añade una solución hirviendo de dulcita al agua de barita se obtienen, por evaporación de la disolución al abrigo del aire, unos prismas rectangulares pequeños, terminados en pirámides, cuya composición corresponde á la fórmula $C^6H^{12}O^6Ba + 8H^2O$. Cuando se añade una solución de dulcita ó una solución amoniacal de acetato de plomo, se obtiene un precipitado blanco, que desecado á 100 grados tiene una composición representada por la fórmula $C^6H^8Pb^3O^63H^2O$. Del mismo modo se obtiene una combinación cúprica de la misma fórmula. A alta temperatura el hidrato de potasa destruye la dulcita produciéndose oxalato y butirato potásico y desprendiendo gas hidrógeno.

El ácido sulfúrico diluído é hirviendo no ataca á la dulcita; concentrado la disuelve poco á poco si se calienta la disolución hasta que comience á decolorarse, y si se satura por barita se obtiene una disolución que, evaporada á consistencia siruposa, tratada por alcohol y evaporada de nuevo, da una masa gomosa y amarga, constituída por una sal de bario sulfoconjugada, cuya composición se halla representada por la fórmula

$$2(C^6H^{14}O^6),3BaO6SO^3.$$

Calentada la dulcita á 200° con los ácidos butírico, esteárico, etc., da combinaciones análogas á las que suministra la manita. Calentada á 100 grados con ácido clorhídrico no se altera. El ácido nítrico ordinario ataca á la dulcita produciendo mucho ácido múcico y poco ácido oxálico. Entre los productos de esta acción se ha encontrado una corta cantidad de ácido paratartárico ó racémico. La dulcita inactiva se transforma, pues, en un ácido tartárico inactivo, y es muy posible, por tanto, que dicha dulcita sea el resultado de una combinación entre la dulcita dextrogira y la dulcita levogira, de la misma manera que el ácido paratartárico inactivo resulta de la unión del ácido tartárico dextrogiro y el ácido levorracémico. Una mezcla de ácido sulfúrico y nítrico concentrado da con la dulcita productos nitrados explosivos. El cloro obra sobre una solución de dulcita produciendo un ácido particular que da con la barita una sal neutra. Sometida la dulcita á la acción del ácido iodhídrico concentrado experimenta igual modificación que la manita, es decir, [illegible] de exilo de la fórmula $C^6H^{13}I$.

Dulcita [illegible] insoluble en el agua y muy soluble en el éter. El ácido clorhídrico en presencia del alcohol la descompone en éter clorhídrico y dulcitana. La cal también la descompone produciendo benzoato cálcico y dulcitana mezclada con dulcita.

Dulcita [illegible] rante algunas horas á la temperatura de 200° ácido butírico con dulcita. Es un líquido neutro, oleaginoso, poco fluido, incoloro, inodoro, de sabor amargo y butiroso, poco soluble en el agua, soluble en el éter y en el alcohol absoluto. En presencia del ácido clorhídrico y del alcohol se descompone, como la dulcita [illegible], en éter clorhídrico y en dulcitana.

Dulcita [illegible] *monoesteárica*, que se obtiene por la [illegible] dulcita sobre el ácido esteárico á la temperatura de 200° y es un [illegible] cristalizable, y la *dulcita diesteárica*, que se obtiene á 220 [illegible]

DULCITANA [illegible]

DULCITARTRICO [illegible]

bonato de cal y descomponiendo la sal caliza por ácido oxálico. El dulcitartrato de cal forma un precipitado incoloro muy voluminoso sin apariencia alguna cristalina, y tiene por fórmula

$$C^{14}H^{18}CaO^{16} + H^2O.$$

DULERO: m. Pastor ó guarda de la dula.

DULETSXAH (BEN ALÁ-[illegible] BEN BATISXAH AL SAMARCANDE): *Biog.* Escritor persa del siglo XV. N. hacia el año 841 de la Hégira. M. en 892 (1486 de nuestra era). Las noticias que tenemos de este personaje se las debemos á él mismo, que en la introducción de su obra *Tedzkiret as Sxoara*, cuenta que, habiendo vivido hasta los cincuenta años en la ociosidad, al llegar á tal época de su vida se le ocurrió escribir una obra que conservara á la posteridad su nombre. Efectivamente, hasta nosotros no ha llegado más obra de este escritor que la arriba citada, *Memoria sobre los poetas*, que por cierto aúna bastante erudición y estudio. El *Tedzkiret as Sxoara*, se halla dedicado á Mir Alí Sxir, poeta célebre y uno de los más poderosos personajes de aquella época, y consta, además de la introducción, de siete libros y un apéndice en el cual da una reseña de las conquistas llevadas á cabo por el sultán Abul Gazi Hossain Behadur Khan, uno de los descendientes del gran Tamerlán. En los siete libros y parte del apéndice tienen cabida ciento cuarenta biografías de escritores, persas todos ó la mayor parte.

DULGIBINOS: *Geog. ant.* Tribu de la Germania, al N. E. y en las orillas del Amiso ó Ems.

DUL HADJIB: *Biog.* General persa, jefe del ejército de Yezdegerd, vencido por los árabes mandados por Nomán. Reinando el califa Omar sucedió que los árabes declararon la guerra á los persas, cuyo rey, para castigarlos, levantó un ejército de ciento cincuenta mil hombres, cuyo mando dió á Dul Hadjib (el hombre de las cejas juntas) á quien algunos escritores llaman Firuzán. Este, antes de pelear con los árabes, quiso hablar con ellos y saber qué locura podía impulsarles á venir en son de guerra contra un pueblo tan poderoso como la Persia; y enviado por Nomán presentóse Mogairah á satisfacer su curiosidad. Recibido en una tienda adornada con extraordinaria riqueza, Mogairah, según cuenta Masudi, empezó á destrozar con la punta de su lanza, que no quiso abandonar, los ricos tapices y alfombras que por doquier se veían, como para provocar á los persas que le contemplaban con asombro, y ya en presencia de Dul Hadjib hablóle con tal arrogancia y tratóle de tal manera que los persas, no pudiendo contenerse, cayeron sobre él, y le dieron de puñadas. Libróle Dul Hadjib de perecer á sus manos y despachóle, después de reprender á los suyos el [illegible] nera. Tabaris relata el suceso de muy distinta manera: Mogairah, que era un pobre viejo casi [illegible]

DULHA RAM [illegible]

ma, á Budha, á Zoroastro, á Krisna, á [illegible] y á la virgen María, y muy [illegible] sabios indios que, como Mahârâj Râm Mohân, en su viaje á Europa, asistían de igual [illegible] á la misa católica [illegible] al sermón de los protestantes ó á las asambleas [illegible] religiosas llamadas Brohua-Sabha, establecidas por el. Murió en 1824. Su nombre, Dulha Ram, significa en sánscrito [illegible]

DULIA ó **DHULAN:** [illegible] Kandech, prov. de Deján, presidencia de Bombay, Indostán; 12 500 habits. Sit. al N. O. de Bombay, á orillas del Panyar, afluente, por la izquierda, del Tapti, que desagua en el Golfo de Cambaya.

DULIA [illegible] tos.

> [illegible]
>
> *El Comendador Griego.*
>
> [illegible]
>
> [illegible]

DULIMÁN [illegible] talar de que usan los turcos.

> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

DULÍN [illegible] París en 1670. M. en la misma capital en 28 de enero de 1748. Discípulo de Juan Boulogne, si- [illegible] ganó el primer premio en [illegible] adjunto de la Academia. En el Salón de París [illegible]

DULIQUIA [illegible]

lon dul[illegible], de la familia de las sapotáceas. Su madera es muy apreciada para tablas para las embarcaciones. La hay blanca y negra.

DULKEN: *Geog.* C. del círculo de Kempen, regencia de Düsseldorf, prov. del Rhin, Prusia; 6 500 habits. Hilados de lino y de cáñamo.

DULKILA: *Biog.* Príncipe himyarita. Fué uno de los reyes del Yemen que en los primeros tiempos del califato de Abú Becr pasaron á Medina á visitarle. Dulkila, como la mayor parte de sus compañeros, se presentó vestido de seda de gran precio, ciñendo corona y con lucido acompañamiento de soldados y servidores al primero de los califas que, como es sabido, no vistió en toda su vida sino una especie de túnica llamada xemlah y un manto sencillísimo. Asombrado Dulkila de su continente, quiso conocer las extrañas doctrinas que hacían á un monarca poderoso tan despreciador de las pompas mundanales, y habiendo abrazado el mahometismo deshízose de sus ricas galas para vestir los más humildes ropajes. Cuéntase que, habiéndole encontrado un día en un mercado de Medina uno de los príncipes que con él habían ido á visitar á Abú Becr, como se asombrase de verle vestido con unas pieles de cordero y le preguntara si no temía enajenarse el respeto de los suyos con aquellas vestiduras miserables, respondió: «¿Queréis que sea en el seno del islamismo tan orgulloso tirano como lo he sido cuando me hallaba en la ignorancia? No por cierto; la verdadera devoción tiene su base en la humildad, y para observar esto es preciso renunciar á los bienes del mundo.» Los escritores orientales aseguran que esta conducta de Dulkila fué imitada por casi todos los príncipes que trataron á M[illegible] y á Abu Becr.

DULÓN (FEDERICO LUIS): *Biog.* Músico y compositor prusiano. N. en Oraniemburgo en 1769. M. en Wurzburgo en 7 de julio de 1826. Ciego á la edad de tres meses, aprendió á tocar la flauta, instrumento en que era muy hábil su padre, que fué á la vez su maestro, y recibió de Angerstein lecciones de órgano y composición. A los trece años había desarrollado su talento de modo que, acompañado de su hermana, recorrió las principales ciudades de Europa y excitó la admiración de cuantos le oyeron por la manera brillante con que interpretaba las producciones más difíciles. Componía con suma facilidad, y obtuvo de Pablo I, emperador de Rusia, una pensión vitalicia (1796). De regreso en su patria (1798) se consagró á la composición. Dejó las siguientes obras: *Dúos para flauta y violín* (Leipzig, 1800-1), doce *Variaciones para flauta y violín* (Leipzig, 1800); *Caprichos para flauta* (Leipzig, 1801); *Concierto en sol para flauta* (íd.), etc. Wieland imprimió un interesante es[illegible] *La [illegible] de Dulón, flautista ciego, escritas por él mismo* (Zurich, [illegible], 2 v[illegible]).

DULONG (PEDRO LUIS): *Biog.* Químico y físico francés. N. en Rouen en 12 de febrero de 1785. M. en París en 19 de julio de 1838. Terminada la carrera de Medicina la practicó algún tiempo; se consagró luego al estudio de la Botánica y recorrió varias comarcas de Normandía. En días posteriores aprendió la Química en el laboratorio de Berthollet. Demostró (1811) que la descomposición de las sales no solubles [illegible] es siempre incompleta, y que recíprocamente los carbonatos insolubles no pueden ser del todo descompuestos por las sales solubles, cuyo ácido sería capaz de formar con la base del carbonato una sal aún más insoluble que este último. En octubre del mismo año descubrió el cloruro de nitrógeno, sustancia que no había hallado Vauque[illegible] causando una espantosa detonación, que revolvió el laboratorio y rompió casi todos los instrumentos. Dulong recibió grandes contusiones. Continuó, sin embargo, sus experiencias con [illegible] puso con Petit, sobre las leyes del enfriamiento, una *Memoria* extensa premiada por la Academia de Ciencias (1818) y considerada como el trabajo más perfecto que hasta entonces había producido la Física experimental. Unido con Berzelius halló la verdadera composición del agua y del ácido carbónico, y por sí solo dió á la Ciencia datos interesantes sobre el calor que acompaña á la respiración de los animales, los productos gaseosos de esta respiración, la combustión del carbono de la sangre, su transformación en ácido carbónico por el oxígeno del aire en las células del pulmón, y el poder refringente de los gases. Acerca de este último punto enunció dos leyes generales. Tomó parte activa en las investigaciones hechas en virtud de una orden del gobierno, por una comisión de la Academia de Ciencias, para averiguar la fuerza elástica del vapor de agua en temperaturas elevadas, é inventó para estos experimentos aparatos de gran delicadeza. Verificó la ley de Mariotte con veintisiete atmósferas. Profesor de conferencias en la Escuela Normal, obtuvo la cátedra de Química de la Facultad de Ciencias de la Escuela de Alfort; sucedió á Petit como profesor de Física en la Escuela Politécnica, y desde 1830 ejerció el cargo de director de estudios en el mismo establecimiento. Desde 1823 fué individuo de la Academia de Ciencias, sección de Física. Dejó los siguientes escritos: *Investigaciones sobre la descomposición mutua de las sales insolubles y de las sales solubles (Anales de Química*, t. 82); *Memorias sobre una nueva materia detonante (Memorias de la Sociedad de Arcueil*, t. 3.°); *Investigaciones sobre las leyes de la dilatación de los sólidos, de los líquidos y de los fluidos elásticos, y sobre la medida exacta de las temperaturas (Anales de Química y de Física*, t. 2.°); *Observaciones sobre algunas combinaciones del ázoe y del oxígeno* (íd.); *Memoria de las combinaciones del fósforo con el oxígeno (Memorias de la Sociedad de Arcueil*, t. 3.°); *Investigaciones sobre las medidas de las temperaturas y sobre las leyes de la comunicación del calor (Anales de Química y de Física*, t. 4.°); *Investigaciones sobre algunos puntos importantes de la teoría del calor* (íd., t. 10); *Nueva determinación de las proporciones del agua y de la densidad de algunos fluidos elásticos* (íd., t. 15); *Notas sobre la propiedad que poseen algunos metales de facilitar la combinación de los fluidos elásticos (Memorias del Instituto*, t. 15); *Investigaciones sobre los poderes refringentes de los fluidos elásticos* (íd., t. 10); *Investigaciones sobre la fuerza elástica del vapor de agua* (ídem, t. 10); *Informe*, escrito en 9 de enero de 1832 con Arago, Prony y Cordier, sobre una *Memoria relativa á los aparatos productores del vapor*: este informe fué leído en la Academia de Ciencias por el barón Segnier, París, 1832, en 8.°).

– DULONG DE ROSNAY (LUIS ENRIQUE, *conde de*): *Biog.* General francés. N. en Rosnay (Champagne) en 1780. M. en París en 1828. Sentó plaza en húsares, recibió el grado de capitán por su brillante conducta en el sitio de Ancona (1799), defendió durante un mes la plaza de Pésaro contra fuerzas muy superiores, fué nombrado jefe de escuadrón en 1800, Mayor en 1807 y coronel el mismo año en recompensa á la intrepidez de que dió pruebas en Pontemzera y en Mesarella. En 1812 le confirió Napoleón el título de barón y el 1813 le puso al frente de una brigada. Durante los Cien Días llegó á ser Teniente General de los guardias de Corps, y poco después general de división y conde.

DULONGIA (de *Dulong*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Celastráceas, grupo de las dulongieas, representado por un arbusto de Colombia, de hojas membranosas, oblongas, agudas, de cuyos nervios medios nacen pequeños racimos de flores pedunculadas.

DULONGIEAS (de *dulongia*): f. pl. *Bot.* Grupo de Celastráceas, representado por el género *Dulongia*.

DULWICH: *Geog.* Aldea del municipio de Camberwell, condado de Surrey, Inglaterra; [illegible] habits. Sit[illegible] y al S. S. E. de la catedral de San P[illegible], [illegible] comprendida en la [illegible] El God's Gift ó Colegio de Dulwich, [illegible] por el actor E. Alleyne en 1619, [illegible] Galería de cuadros de [illegible] Romano, [illegible], Rubens, Ruysdael, G. Dow, Rembrandt, Poussin y otros grandes maestros.

DULZAINA (de *dulce*): f. Instrumento de boca, especie de chirimía, aunque más corta y de tono más alto.

> ... entre moros no se usan campanas (dijo don Quijote), sino atabales, y un género de DULZAINAS que parecen nuestras chirimías.
> CERVANTES.

> Flautas, DULZAINAS, cítaras, rabeles,
> Sonajas, cornamusas y cornetas,
> Y otras varias pandorgas y tropeles
> De consonancias y armonías perfetas, etc.
> VALBUENA.

– DULZAINA: fam. Cantidad de dulce ordinario.

DULZAMARA: f. DULCAMARA.

DULZARRÓN, NA: adj. fam. De sabor dulce, pero desagradable y empalagoso.

DULZOR (del lat. *dulcor*): m. DULZURA.

> No te sabré decir lo mucho que obra en ellas el DULZOR que les queda de los primeros besos de quien aman.
> *La Celestina.*

> ... vemos cada hora en los libros la hermosura y el DULZOR de sus escogidas y artificiosas palabras (de la antigua filosofía); etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

DULZORAR (del lat. *dulcorāre*): a. ant. Dulcificar, endulzar.

DULZURA: f. Calidad de dulce.

> Las almendras dulces son más molificativas que las amargas; y por dulces que sean, debajo de su DULZURA tienen algún amargor, el cual con el tiempo se manifiesta.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– DULZURA: fig. Suavidad, deleite.

> Otras reglas pudiera añadir relativas, no ya á la DULZURA ni al numen poético, sino simplemente á la dicción, etc.
> JOVELLANOS.

– DULZURA: fig. Afabilidad, bondad, docilidad.

> ... aquellos ojos y boca que está nadando siempre en DULZURA, y aquellos muy más claros y resplandecientes que el Sol, etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... ella los desdeña á todos con extremada DULZURA, etc.
> VALERA.

DULZURAR (de *dulzura*): a. ant. fig. Mitigar, apaciguar.

> Vale para DULZURAR, que es como si dijéramos mitigar dolor.
> JUAN FRAGOSO.

– DULZURAR: *Quím.* Hacer dulce un cuerpo quitándole la sal.

DULL ó DE ULL (FRAY SANCHO): *Biog.* Prelado español. M. en Aviñón (Francia) el 1356. Oriundo del lugar llamado Ull, antigua fortaleza de Aragón por la parte de Navarra, cuyos habitantes y derechos pasaron á la Villa del Real, poblada hacia 1301, recibió el hábito del Carmen de la observancia, y profesó su instituto en el convento de Zaragoza. Fué varón docto y virtuoso, y después de otros cargos tuvo el de penitenciario apostólico en Aviñón, en tiempo de los Pontífices Clemente V y Juan XXII. Por la misma época logró ser elegido obispo de las iglesias de Albarracín y de Segorbe, entonces unidas, siendo consagrado en aquella ciudad en marzo de 1319. El abad Carrillo en la *Historia de San Valero*, el obispo Fray Andrés Balaguer en su *Sínodo de Albar*, y otros escritores, representan á este prelado como uno de los obispos de mayor mérito para aquellas iglesias, cuya defensa hizo con gran constancia contra el obispo de Valencia y otros que intentaban turbar derechos declarados finalmente legítimos. Con este motivo residió mucho tiempo en la corte de Aviñón. En dichas diócesis dejó memorias muy piadosas, y pocos años después de su fallecimiento fué trasladado su cadaver á Segorbe (por solicitud del cabildo de esta iglesia), donde fué sepultado en la capilla de las Once Mil Vírgenes, que el mismo Dull había edificado, adornado y dotado. Escribió este prelado las obras siguientes: *Liber canonum pro animarum regi[illegible]*, *Pastorum Spiritualium Cura*; *Sinodus Diœcesana celebrata die XIII Aprilis anno MCCCXXIII*; *Sinodus Diœcesani, in Ecclesia*

Segorvicensi, habita anno MCCCXXIII; *Varias defensas* canónicas por sus iglesias, y algunas cartas sobre puntos de importancia.

DULLAERT (HEYMAN): *Biog.* Pintor holandés. N. en Rotterdam en 1636. M. en 6 de mayo de 1684. Hijo de un comerciante en cuadros, dió á conocer muy pronto su amor á la Pintura. Su padre se apresuró á facilitarle la entrada en el estudio de Rembrandt, de quien el joven Dullaert fué el mejor discípulo, pues llegó á imitar el estilo de su maestro de tal modo, que Houbraken y Weyerman confiesan haberse equivocado algunas veces, atribuyendo al maestro obras del discípulo. Cítase en el número de las mejores obras del segundo un *Ermitaño arrodillado*, que hubiera podido pasar como obra de Rembrandt si no llevase la firma de Dullaert. En una almoneda celebrada en Amsterdam se vendió como obra de Rembrandt un *Dios Marte* de Dullaert. Falto de salud este último, no pudo componer mucho, y así sus obras alcanzan un precio muy elevado. Hombre de educación muy esmerada, hablaba varias lenguas y conocía la Ciencia, la Música y la Poesía. Cantaba muy bien y componía versos con suma facilidad. Quedan de él algunas composiciones teatrales que fueron representadas con aplauso; una traducción de *La Jerusalén libertada* del Tasso, otra de los *Diálogos sobre el desprecio del mundo*, escrito por Serres, y una colección de poesías holandesas.

DULLER (EDUARDO): *Biog.* Poeta alemán. N. en Viena en 1809. M. en 1853. Cursaba los estudios de Jurisprudencia y contaba dieciocho años de edad cuando compuso un drama titulado *Meister Pilgrim*, que se representó con gran aplauso en Viena en 1828. Llevado de su afición á las letras renunció al estudio del Derecho, se trasladó sucesivamente á Munich y Baden-Baden, y trabajó activamente en un periódico redactado por Spindler, con el título de *Espejo del Tiempo*. Influído por su inquieto carácter trasladóse á otras ciudades; fundó (1836) en Francfort del Mein un periódico literario, el *Phœnix*, que dejó de aparecer en 1838, y fijó más tarde su residencia en Darmstadt, donde vivió hasta 1849. Allí fundó y dirigió durante dos años *La Patria*. En 1849 se estableció en Maguncia, donde dió cursos públicos y escribió obras históricas á fin de extender la instrucción popular. También popularizó su nombre como novelista, poeta é historiador nacional. De sus composiciones teatrales merece especial recuerdo la que tituló *Francisco de Sickingen*, que tiene bellísimas escenas y una pintura fiel y animada de su época. Sus demás obras fueron las siguientes: *Baladas* (1831); *A los reyes y á los pueblos* (Stuttgart, 1831); *El príncipe del Amor* (Leipzig, 1842), poema; *El bautismo de fuego*; *Coronas y cadenas*; *Poesías reunidas* (Berlín, 1845); *El Antecristo* (Leipzig, 1833 y 1836); *Cuentos para la juventud* (1846-1852); *Cuadros fantásticos* (Francfort, 1836); *Loyola* (1836, 3 tomos). Duller, poeta y novelista, dejó en sus últimos tiempos el campo de la ficción por el de la realidad, y compuso exclusivamente trabajos históricos. Publicó sucesivamente los que llevan estos títulos: *El emperador y el Papa* (Leipzig, 1838, 4 vol.); *Historia del pueblo alemán* (Leipzig, 1840; 3.ª edición., 1845, 2 vol.); *Historia de los Jesuitas* (Leipzig, 1840, reimpresa tres veces en 1845 con el título de [illegible] *como fueron y tal como* [illegible] de la obra de Schiller titulada [illegible] 1841 [illegible] 1845, 2 vol.); [illegible] 1847 [illegible] 1850, 8 vol.), en colaboración con otros escritores, etc.

DUMA: *Biog.* Sexto hijo de Ismael [illegible] una ciudad á la que [illegible] y que fué la capital del país de Seir.

DUMAGAS: *Geog.* Río de la isla de Luzón, Filipinas, en la prov. de Nueva Ecija [illegible] islotes y desagua en la ensenada de [illegible].

DUMAGAT: *Etnog.* Nombre que dan [illegible] á los negritos [illegible] que viven en la parte de la contracosta de la [illegible] que se extiende desde [illegible] Pantan [illegible], al N., hasta el Cabo Engaño. También [illegible] igual denominación á otras tribus [illegible] las contracostas de Samar, Leyte y Mindanao, y aun Mindoro. El Sr. Blumentritt cree que *dumagat* (vocablo tagalog que significa «hombre diestro en el mar») se introdujo en la nomenclatura etnográfica por una serie de errores.

DUMAGSÁN: *Geog.* Río de la isla de Luzón, Filipinas, en la prov. de Batangas. Nace en la cordillera de montes que se desprende del Sungay, al E. de la prov.; llámase primero Calo, corre de N. á O., deja al N. el monte Cairirilao, y desagua por la ensenada del pueblo de Nasugbu. Sus curso es de unos 22 kms.

DUMAGUETE: *Geog.* Ayuntamiento en la isla de Negros, Filipinas; 12 830 habits Sit. en la costa S. E. de la isla, próximo á la desembocadura de un río, en terreno llano.

DUMALAG: *Geog.* Ayunt. en la provincia de Cápiz, isla de Panay, Filipinas; 8 840 habitantes. Sit. á la derecha del río Panay, entre los términos de Dumarao, Dao y Mamburao. El pueblo fué fundado en 1595.

DUMALÓN: *Geog.* Antiguo nombre del pueblo de Ayola, hoy ayunt. de la prov. de Zamboango, isla de Mindanao, Filipinas. Fué visita ó anejo de Zamboanga.

DUMANDRE (ANTONIO): *Biog.* Escultor francés. N. en Tenery, villa de la Lorena. M. en España el 11 de mayo de 1761. Era individuo de una familia distinguida. Sirvió á Luis XIV de cadete con su hermano Huberto en el regimiento de Picardía. Después pasaron ambos á París á estudiar las Matemáticas y la Escultura con Coustón, primer escultor de Luis XV, y ganaron varios premios en la Academia Real. Siendo todavía jóvenes, Felipe V los llamó á España para trabajar en las obras de los Jardines del Real sitio de San Ildefonso bajo la dirección de Fremín y Tierri. Pero habiendo éstos restituídose á Francia, y fallecido Rousseau, que había venido á reemplazarlos, Huberto fué nombrado director de aquellas obras, y Antonio vino á Madrid á ser el primer escultor del palacio nuevo, que estaba entonces construyéndose. Se le nombró director de la Junta preparatoria para el establecimiento de una Academia de Bellas Artes, y erigida la de San Fernando el año de 1752 se le conservaron en ella los honores de director. Sus figuras tienen actitudes violentas y afectadas conforme á la manera francesa de su tiempo. Son de su mano en los Jardines de San Ildefonso las estatuas de *Apolo y Dafne*, que están en el parterre de la Fama, una [illegible] en la plazuela de las Ranas; la *Poesía lírica* en la de la fuente de Andrómeda, y el [illegible] *Marte* de [illegible] en la fuente de la Fama [illegible] modelos de Fremín. En Madrid hizo un *Gedeón* en la fachada del N. en el palacio nuevo; otras obras en el Convento y jardín de las Salesas Reales, y en Aranjuez la fuente y estatua del Tajo en el parterre.

— DUMANDRE (HUBERTO): *Biog.* Escultor y arquitecto francés, hermano de Antonio. N. el 1701. M. en Madrid en 1781. En el artículo anterior se dice su naturaleza, estudios y pro[illegible] la plaza redonda de las O[illegible] [illegible]

DUMANGAS: *Geog.* Ayunt. [illegible]

[illegible] causa del mucho riego que recibe por numerosos esteros ó manglares, casi todos navegables para [illegible] en 1572.

DUMANJUC: *Geog.* Río de la parte S. de la isla de Cebú, Filipinas. Se bifurca en su parte media formando dos corrientes de circunstancias muy análogas. La del N., que tiene su mismo nombre, nace en las faldas del monte Cagay, y baja, arrumbada al O., con pendiente bastante rápida y cauce estrecho, sobre todo al faldear el monte Caujalst, que le separa de la otra rama, en cuya [illegible] manantial llamado Nagbata. La otra rama, conocida con el nombre de Nagsugong, nace en el sitio llamado Lugsuum, situado entre los montes Apó y Tulán, y baja con ancho cauce á unirse al anterior, en dirección media del N. N. O., afectando caracteres muy semejantes. Reunidas las dos corrientes, toma el río la dirección del N. O., y sus laderas se acantilan junto al cauce, que tendrá unos 400 ó 500 m. de anchura, dentro de la cual la corriente serpentea, dejando á uno ú otro lado pequeños vallecitos. La vaguada, tanto en esta parte como en la superior, no tiene una inclinación continua, sino interrumpida por [illegible] cuales alcanza bastante profundidad. En la des[illegible] baja que deja penetrar la marea, formando una [illegible] isla y prov. de Cebú, Filipinas; 10050 habitantes. Sit. en la costa O., en la desembocadura del río de su nombre [illegible] N. de la punta [illegible] también Dumanjuc.

DUMANLI ó **DUMANLU**: [illegible] Brusa, prov. de Kodavendikiar, Anatolia, Turquía Asiática; 5100 habits. Sit. al S. E. de Brusa, á orillas de un afluente del Adirnas, que [illegible]

DUMAÑUECOS: [illegible] de Cuba, sit. al pie de un cerro del mismo nombre, abundante en mineral [illegible]

DUMARAN: [illegible]

DUMARAO: [illegible]

DUMARESQ: [illegible]

DUMARSAI: [illegible]

las siguientes obras: dos medallas de Poussín; una del Conservatorio de Música, que representa al dios Apolo en pie, hecha por el modelo de Lemot; otra del Instituto, con la figura de Minerva; la de Esculapio, para la Academia de Medicina, y la medalla de *La Paz de Amiéns.*

DUMAS: *Geog.* Quebrada ó riachuelo en el extremo S. O. de la isla de Puerto Rico. Nace al S. de Cabo Rojo y desagua por Pedernales en el Puerto Real de Cabo Rojo.

– DUMAS (ALEJANDRO DAVY DE LA PAILLETERIE): *Biog.* General francés, padre y abuelo respectivamente de los dos famosos escritores del mismo apellido. N. en Jeremías, isla de Santo Domingo, en 1762. M. en Villers-Cotterets en 1807. Era hijo natural del marqués Alejandro Davy de la Pailleterie, rico colono, y de una negra. Enviado por su padre á Burdeos para que hiciese sus estudios, sentó plaza, á los catorce años de edad, en el cuerpo de dragones de la reina, bajo el apellido Dumas, que era el de su madre. Merced á las guerras sostenidas por la Revolución, pudo distinguirse en repetidas ocasiones y ganó rápidos ascensos. En 1792 ingresó en un cuerpo franco, compuesto en gran parte de hombres de color, y mandado por el caballero de Saint-Georges. Era brigadier cuando en el campo de Maulde cayó en una emboscada que habían preparado los cazadores tiroleses, á quienes aterró con su audacia é hizo trece prisioneros. En 1793 (13 de septiembre) fué nombrado general en jefe del ejército de los Pirineos orientales. Habiendo pasado poco después al ejército de los Alpes, tomó á los austropiamonteses los montes Cenís y San Bernardo. En seguida se le confió el mando del ejército del Oeste; mas prefiriendo luchar contra el extranjero, á la cabeza de una simple división, marchó á Italia para servir á las órdenes de Bonaparte. Hallóse en el asedio de Mantua, venció á Wurmser y le obligó á encerrarse en la plaza. El general en jefe le envió al Tirol. En el combate de Brixen defendió Dumas solo un puente contra un numeroso grupo de jinetes, acuchilló á cuantos intentaron pasar, y ganó con este hecho el sobrenombre de *Horacio Cocles del Tirol*, que le dió Bonaparte. Tomó parte en la campaña de Egipto, y obligado por sus heridas á regresar á Europa fué retenido como prisionero dos meses en Nápoles con Dolomieu. Puesto en libertad perdió el afecto y la confianza del primer cónsul, Bonaparte, por sus opiniones republicanas. Murió en el seno de una honrada pobreza. En el ejército se le citaba por su fuerza hercúlea y la belleza de su fisonomía, que parecía aumentada por el color característico de los mulatos.

– DUMAS (CARLOS LUIS): *Biog.* Médico francés. N. en Lyón en 8 de febrero de 1765. M. en Montpellier en 3 de abril de 1813. Comenzó sus estudios en el colegio de su pueblo natal; cursó Filosofía y Matemáticas en el Seminario de San Ireneo; se trasladó á Montpellier cuando apenas contaba diecisiete años, para cursar la Medicina, y recibió el grado de Doctor en 1785. En 1787 marchó á París y obtuvo, sin formalidad de ningún género, una cátedra en la Facultad de Medicina, y privado de ella por las protestas de la Universidad, tomó parte en las oposiciones para la provisión de la misma y, aunque no alcanzó el triunfo, aseguró entonces su reputación. Fijó luego su residencia en Montpellier; abrió cursos particulares de Fisiología; [illegible] [illegible] *dicale*, fundado por Baumés; agregó una Intro- [illegible] por Grimaud, y publicó, en colaboración con [illegible]

dirección de la escuela citada, y el cargo de rector al ser aquélla incorporada á la Universidad Imperial. Escribió Dumas *Discursos y Elogios*, que las solemnidades académicas le obligaban á pronunciar, y que le colocan en el rango de los mejores escritores que la lengua francesa debe á la Medicina. Su habilidad como práctico estuvo sometida á la prueba de la clínica, y sus discípulos, que llegaron á ser médicos distinguidos en todos los departamentos de Francia, solicitaron su opinión en los casos difíciles. Sus consultas más importantes, de las que conservaba copia, fueron publicadas por L. Bouzet con el título de *Consultas y observaciones de Medicina* (París, 1824, en 8.º). Dumas dejó también las siguientes obras: *Ensayos sobre la vida* (Montpellier, 1785, en 8.º); *Memoria en la que, después de haber expuesto la naturaleza de la fiebre y de las enfermedades crónicas, se trata de determinar los espacios y tiempo de las enfermedades crónicas en las que la fiebre puede ser útil ó peligrosa, y las precauciones con las que debe ser excitada ó moderada en su tratamiento* (id., 1787, en 8.º), trabajo premiado por la Sociedad Real de Medicina de París; *Sistema metódico de nomenclatura y clasificación de los músculos del cuerpo humano* (id., 1797, en 4.º); *Principios de Fisiología, ó introducción á la ciencia experimental, fisiológica y médica del hombre vivo* (1600-1603, 4 vols. en 8.º); *Discurso sobre los progresos futuros de la ciencia del hombre* (Montpellier, en 4.º); *Doctrina general de las enfermedades crónicas* (id., 1812, en 8.º, 2.ª edición aumentada con notas por L. Bouzet y F. Birard, París, 1824, 2 vols. en 8.º), traducida al castellano con el título de *Tratado analítico de las enfermedades crónicas ó doctrinas de estos males* (Madrid, 1817, 3 tomos en 8.º), etc.

– DUMAS (MATEO, *conde*): *Biog.* General é historiador francés. N. en Montpellier en 23 de noviembre de 1753. M. en 16 de octubre de 1837. Terminó sus estudios de un modo brillante, y en 1780 partió para la América del Norte con el empleo de ayudante de campo del conde de Rochambeau, jefe del ejército francés que iba á proteger la insurrección de las colonias inglesas. Asistió á todas las campañas y acciones principales de aquella guerra, y desempeñó con frecuencia misiones importantes. Embarcado luego como jefe de Estado Mayor de la división destinada á cooperar á bordo de una escuadra, y de acuerdo con fuerzas españolas, al ataque de Jamaica, arribó á las costas de la América del Sur, cerca de Caracas, obligado por la tempestad, y habiéndose firmado en 1783 la paz con la Gran Bretaña, regresó á Francia. Por encargo del gobierno surcó durante dos años en todos sentidos los mares de Levante; reconoció las posiciones más notables; levantó planos de las mismas y particularmente de los puntos fortificados de Morea, Atica, Negroponto y Candía, y después de haber terminado sus trabajos de reconocimiento militar, estadístico y político por un informe muy interesante, volvió á su patria. Al estallar la rebelión de los Países Bajos contra el Austria recibió la misión de observar y conocer en Alemania las fuerzas enviadas por el emperador para reprimir aquella insurrección. Más tarde, en los días de otro movimiento insurreccional de Holanda, fué enviado cerca del gobierno insurrecto para ayudarle con sus consejos. En los comienzos de la Revolución francesa se contó en el número de los que deseaban reformar los abusos del régimen absoluto y establecer un gobierno monárquico representativo. En la época de la Asamblea Constituyente, de la que no formó parte, llevó á feliz término varias misiones de importancia. En 1791 mandó las fuerzas que protegieron á Luis XVI y su familia en el viaje desde Epernay hasta las Tullerías, después de la frustrada fuga de aquel monarca. En recompensa á los esfuerzos de energía, actividad y sacrificio realizados en aquella ocasión, obtuvo el empleo de Mariscal de Campo. Trabajaba en Metz para restablecer la disciplina militar cuando fué elegido (1791) individuo de la Asamblea Legislativa, en la que tomó asiento en los bancos del partido constitucional, y brilló por su talento oratorio y la constancia y firmeza de sus principios. Nombrado presidente cuando aún su partido estaba en mayoría, intervino en las discusiones más famosas de aquella Asamblea, y en 1793, expirado el tiempo de su mandato de diputado, emigró á Inglaterra, pero volvió en seguida á Francia para evitar las persecuciones de que por esta ausencia era víctima su suegro. Condenado á muerte, pudo refugiarse en Suiza. Pisó de nuevo el suelo de su patria después del 9 de thermidor; fué individuo del Consejo de los Quinientos, en el que se contó en el número de los individuos influyentes del partido moderado, y acusado de conspirar á favor de una reacción monárquica vióse incluído en el decreto de proscripción del 18 de fructidor. Para evitar su arresto se refugió en Hamburgo, y halló en seguida generosa hospitalidad en la casa del conde de Stolberg, en Holstein, donde comenzó á escribir con el título de *Relatos de acontecimientos militares*, una especie de diario razonado de las operaciones de la guerra que acababa de encenderse en Alemania é Italia después del fracaso del Congreso de Rastadt. De vuelta en Francia después del 18 de brumario recobró su empleo de general de brigada; prestó servicios de diferentes géneros; colaboró en los trabajos de la creación de la Legión de Honor (1801), y con el empleo de general de división, que obtuvo en 1805, asistió á las campañas de Ulma y Austerlitz, y tomó posesión de las provincias ilíricas á pesar de la mala voluntad de los comisarios austriacos y de la presencia de fuerzas marítimas de Rusia é Inglaterra en el Mar Adriático. Ministro de la Guerra del reino de Nápoles, cuando ocupaba el trono José Napoleón, organizó á la manera francesa el ejército napolitano, y más tarde asistió á los hechos de armas librados en España de 1808 á 1809. Luego recibió del emperador francés el encargo de organizar inmediatamente en columnas de marcha dirigidas hacia el ejército de Alemania, todos los depósitos de tropas estacionados en el Sur, Este y Norte de Francia. Este prodigioso trabajo, motivado por la invasión repentina de Baviera por el ejército austriaco, quedó terminado en algunas semanas, y Dumas se halló en su puesto la víspera de la sangrienta jornada de Essling. Después de la batalla de Wagram quedó Dumas encargado de negociar y ejecutar el armisticio que precedió al tratado de Viena, y continuó en esta capital para cumplir las cláusulas del tratado. De regreso en Francia (1810) fué nombrado gran oficial de la Legión de Honor, conde del Imperio y director del reclutamiento y de la administración del ejército. Acompañó á Napoleón en la campaña de Rusia; asistió á las batallas de Lutzen y Bautzen; negoció más tarde la capitulación de Dresde, no ratificada por los aliados, y quedó prisionero hasta que se firmó la paz de 1814. Sirvió á la primera Restauración, que le dió la gran cruz de la Legión de Honor; presentóse á Napoleón, que le recibió con agrado, en los días del segundo Imperio; organizó entonces, armó y movilizó en menos de seis semanas trescientos batallones de guardias nacionales, y fué alejado del servicio activo por la segunda Restauración. Entonces tomó la pluma para referir los sucesos de que había sido testigo. Diecinueve volúmenes del *Resumen de los acontecimientos militares*, comprendiendo el relato de lo sucedido desde 1798 á 1807, atestiguan la conciencia del analista y el talento del escritor. Obligado á interrumpir su trabajo á causa de una ceguera casi completa, que le afligió durante los diez últimos años de su vida, Dumas continuó en cierto modo su obra, traduciendo del inglés la historia de la guerra de la península ibérica por Guillermo Napier. De 1818 á 1822 fué Consejero de Estado. Formó también parte de la comisión encargada de trazar un plan completo de defensa de Francia, y elegido diputado en 1828 usó de la palabra con frecuencia y colaboró en los trabajos de las principales comisiones. Triunfante la revolución de 1830, Dumas reconoció á Luis Felipe; volvió á ingresar en el Consejo de Estado; obtuvo la dignidad de Par, y hasta el último instante de su vida tomó parte activa en los trabajos de la administración y en los legislativos. Además de la obra citada, que se publicó de 1816 á 1826, dejó, con el título de *Recuerdos*, un relato anecdótico de su carrera, una confesión de su vida entera, según su propia frase, impresa por un hijo suyo después de la muerte del autor.

– DUMAS (ALEJANDRO): *Biog.* Novelista y autor dramático francés, hijo del general del mismo nombre y apellido. N. en Villers-Cotterets (Aisne) en 24 de julio de 1803. M. en Puits, cerca de Dieppe, en 5 de diciembre de 1870. Viuda su madre y sin fortuna, Alejandro hubo de

entrar, cuando contaba dieciocho años de edad, en el estudio de Menessón, notario de su pueblo natal. Allí desempeñó durante dos años un modesto empleo, y luego, con un capital de 53 francos y una carta de recomendación para el general Foy, marchó á París, donde, por la influencia de este último, obtuvo un modesto destino en las oficinas del duque de Orleáns. Avergonzado de su ignorancia, que le había impedido obtener mejor empleo, no bien alcanzó un aumento de sueldo (desde 1 200 á 1 500 francos), estudió Fisiología, Química y Física, recibiendo las lecciones de un joven médico íntimo amigo suyo, y consagró una parte de las noches al estudio de las lenguas y á la lectura de los principales autores de la literatura francesa. Entonces, como ha dicho él mismo, comenzó la lucha obstinada de su voluntad. Obligado á pasar ocho horas durante el día en la oficina, á la que debía ir también de siete á diez de la noche, sólo disponía del tiempo restante. Durante estas veladas, dice, «adquirí el hábito, conservado siempre, de ese trabajo nocturno que hace mi obra incomprensible aun á mis amigos, pues no pueden adivinar á qué hora ni en qué tiempo lo he realizado. Esta vida interior que escapaba á todas las miradas duró tres años, sin llegar á ningún resultado, sin que produjera nada, sin que sintiera la necesidad de producir. Seguía con cierta curiosidad las obras teatrales de la época en sus caídas ó en sus triunfos; pero como no simpatizaba ni con la construcción dramática, ni con la ejecución dialogada de esta clase de obras, me sentía incapaz de producir nada semejante, sin adivinar que existiera otra cosa distinta de aquélla. Hacia este tiempo llegaron á París unos actores ingleses. Nunca había leído una sola pieza del teatro extranjero; anunciaron el *Hamlet*; no conocía yo más que el de Ducis; fuí á ver el de Shakspeare. Suponed que devuelven la vista á un ciego y que éste descubre un mundo entero del que no tenía la menor idea. Suponed á Adán despertándose después de la Creación... ¡Oh! Aquello era lo que yo buscaba...» No refiere Dumas que antes de su partida de Villers-Cotterets, al decir de Eugenio Mirecourt, trató de escribir vaudevilles siguiendo los consejos de Adolfo de Leuvén, y que envió á los teatros de París tres piezas: *El mayor de Estrasburgo*, [illegible] y *Los Abencerrajes*, que no fueron admitidas. Ya en París compuso, en colaboración con Leuvén y Rousseau, otro vaudeville que tampoco logró ver aceptado. Al cabo, en 22 de septiembre de 1825, se estrenó en el Teatro del Ambigú *La caza de Amor*, que valió á Dumas, su autor, cuatro francos por representación, y que fué aplaudida, lo mismo que [illegible], vaudeville escrito por Vulpián, Lassagne y Dumas, y estrenado en la Porte-Saint-Martin en 21 de noviembre de 1826; cada uno de los autores recibía seis francos por representación. Dumas entonces llamó á su madre, que aún residía en Villers Cotterets, y alquiló una modesta habitación en el barrio de Saint-Denis. Llegó la época del romanticismo, y Dumas compuso un drama titulado *Cristina en Fontainebleau*. [illegible]

[illegible] rechazaron su drama los empresarios de la Comedia Francesa [illegible]

[illegible]

Para reconciliarse con Luis Felipe prosternóse Dumas á los pies del rey, cierto día que le halló en las galerías de Versalles. Levantóle Luis Felipe tirándole suavemente de una oreja, y tres meses después le condecoró como autor de la *Historia de los regimientos*. Unido Dumas por íntima amistad al duque de Orleáns, atrevióse á presentar, en un baile dado por aquél, á mademoiselle Ida Ferrier. Durante la fiesta acercóse el duque al escritor y le dijo en voz baja: «Por supuesto, mi querido Dumas, que sólo habéis podido presentarme á vuestra mujer.» Estas palabras encerraban una orden expresa. Celebróse el casamiento, por el que el escritor pasó á ser marqués de la Pailleterie; mas los nuevos esposos fueron derrochadores, y bien pronto fué precisa una separación. La marquesa marchó á residir en Florencia. Dumas trató de suceder á Delavigne en la Academia, y cuando el duque de Montpensier casó con la hermana de Isabel II pasó con el duque á España. No mucho más tarde fué puesto á su disposición *El Veloz*, buque de vapor, propiedad del Estado, que transportó al Africa al célebre novelista. De regreso en Francia obtuvo Dumas el privilegio del Teatro Histórico. Triunfante la revolución de 1848 fundó *La Libertad* y *El Mes*, periódicos que murieron al poco tiempo. En época posterior hubo de refugiarse en Bélgica, obligado por graves apuros económicos. Cuando volvió á su patria dió comienzo á la publicación de *El Mosquetero*, título luego cambiado por el de *Monte-Cristo*. También escribió sus *Memorias* y otros trabajos, y habiendo trabado amistad con Garibaldi creyó de buena fe que había contribuído á la emancipación del reino de Nápoles. En 1837 recibió el diploma de caballero de la Orden de Leopoldo (Bélgica). En su larga vida literaria contó entre sus principales colaboradores á Aniceto Bourgeois, Hipólito Auger, Pablo Bocage, Brunswick, Leuven, Florentino, Gerardo de Nerval, Augusto Maquet, Eugenio Nus, Emilio Souvestre, Octavio Feuillet, Pablo Meurice, Luis Couailhac, etc., etc. El resto de su vida no ofreció incidentes notables. Murió Dumas lejos de París, cuando sufría su patria los desastres de la guerra franco-prusiana. Amadeo Achard copió en los siguientes términos los últimos días de la existencia del novelista y poeta: «Perdido en la soledad y silencio de Puits, en casa de su hijo, que tuvo para este padre ilustre toda la ternura y todos los cuidados que se tendrían para un hijo muy querido, enfrente del mar, experimentaba una necesidad absoluta, una necesidad sin límites, la necesidad del descanso. El coloso lo había dado todo. Su memoria permanecía clara y serena. Recordaba todo lo ocurrido en su larga vida llena de sucesos notables; sólo no se acordaba de sí mismo, de quien no hablaba nunca. Acaso en la quietud de sus ensueños, rodeado de hijos que le amaban y [illegible] cía conocer las dulzuras de la vida íntima y los [illegible] sombra. Hasta el último momento tu[illegible]

[illegible] grande y favorable éxito. El [illegible]

[illegible]

[illegible] todavía que hubiera tenido colaboradores para [illegible] nard; *Jarvis, el hombre honrado*; *Silvandire*; [illegible] cena está literalmente copiada de la escena de la *Sorpresa del amor*, de Marivaux; *Lorenzino*, *Ha*[illegible]*ros*, arreglada también para la escena española; [illegible] *let*; *Catilina*; *El conde Hermann*; *Urbano Gran*[illegible] rada por la lectura de una novela de Augusto [illegible] *Mohicanos de París*, prohibida por la censura, etc. En el segundo grupo figuran estas obras: *Abne*[illegible] vol. en 8.°); *Elegía sobre la muerte del general* [illegible] *caballero de Harmental*, [illegible] idioma (Madrid, 1847, en [illegible] *briel Lambert*; *Amaury*; [illegible] *nas*, vertida á nuestr[illegible] 4.°), lo mismo que l[illegible] de las dichas [illegible] *Los tres* [illegible] como fueron la de don Eduardo Pérez de la Ve[illegible]

[illegible]

[illegible] (1847), pleito que probaba este hecho: que M. Dumas se había comprometido con estos periódicos á producir por año más volúmenes que los que podría copiar la pluma más rápida. Las críticas de M. Mirecourt, la explotación bien probada á que recurrió con algunos de sus colaboradores, nada pudieron contra la popularidad de Alejandro Dumas, y agreguemos que ni contra la honradez de su carácter. Las faltas de este hombre tienen algo de infantiles, que á la larga desarma á los enemigos más encarnizados. Ha ganado millones, mas su bolsillo es un tonel de Danaides, pues su corazón se conmueve al aspecto de la miseria. Se le ha perdonado mucho, porque ha dado mucho. Si hubiese podido contener el fuego de su naturaleza, habría escrito obras clásicas. ¡Gastó su genio en menudencias! «Dumas, ha dicho otro de sus contemporáneos, es una de las expresiones más curiosas de la época actual. Apasionado por temperamento, astuto por instinto, valeroso por vanidad, bueno de corazón, débil de razón, imprevisor de carácter, es un completo Antony para el amor, casi Ricardo para la ambición, y no será nunca Sentinelli para la venganza. Supersticioso cuando piensa, religioso cuando escribe, escéptico cuando habla, negro de origen y francés de nacimiento, es ligero aún en sus más fogosos ardores.» A juicio de los que conocieron á Dumas y de los que han estudiado sus obras, es en un todo imparcial y acabado este retrato debido á M. Nettement: «Un carácter aventurero en un destino de aventurero, tal es siempre el ideal de M. Alejandro Dumas, que se complace en poner al individuo enfrente de la sociedad, y en dar la ventaja á la fuerza individual contra la autoridad social. Se le apareció primeramente este tipo bajo las facciones de Saint-Megrín, en su drama de *Enrique III*; luego, cuando había cedido á la influencia transitoria de la pasión revolucionaria, bajo la fisonomía de Robespierre en la historia de Antony en el drama; enfriada la pasión de 1830, vióse aparecer en sus obras una familia completa de personajes cuyo progenitor es Saint-Megrín, inteligencias vivas y llenas de recursos, caracteres sin miedo y sin escrúpulos... Saint-Megrín en *Enrique III*; Artagnán, en *Los Mosqueteros*; Bussy, en *La Dama de Montsoreau.* Después el mismo tipo, pasando por la *Reina Margot*, creció hasta tomar proporciones gigan[illegible] y vino á ser en el *Conde de Monte Cristo* Edmundo Dantes, este hombre superior á la sociedad entera, y á quien, como dice él mismo, «nada había Dios rehusado...» Sin duda es Dumas un narrador notable; sabe interesar al lector con las cualidades de una imaginación brillante que, al don feliz de la invención dramática, une el ingenio, la acción, la rapidez del relato, la agilidad de un estilo que corre á su fin y se detiene poco para describir, menos aún para probar, pues el autor no usa sistemas; sin embargo, con todas estas ventajas no hubieran sido tan grandes sus triunfos, si no se sirviera de tres móviles: la glorificación de la personalidad humana, las pinturas atrevidas que turban los sentidos, los lugares comunes del escepticismo volteriano. Reemplaza con estos tres defectos una cualidad literaria que falta en todos sus escritos: la madurez que da la reflexión. Sus novelas, agradables por las gracias [illegible] por la incoherencia del plan, la inverosimilitud [illegible] Si el ruido y el movimiento no faltan, la verdad, la armonía, la razón pocas veces aparecen. [illegible] ción, su estilo, semejante á esas plantas efímeras que nacen en la superficie del suelo, no tiene [illegible] bado.»

– [illegible]: *[illegible]* Célebre químico francés. N. en Alais (Gard) en 14 de [illegible] Después [illegible], y luego elaborador de este último, publicó en colaboración con él varios trabajos fisiológicos, que atrajeron la atención de los sabios sobre sus nombres. En 1821 fijó su residencia en París, y dos años más tarde fué nombrado repetidor de los cursos de Química en la Escuela Politécnica. Hacia esta época casó con la hija de Alejo Brongniart, y desde entonces conquistó una alta posición en la Ciencia y en la enseñanza. Dotado de talento fecundo y atrevido, Dumas llegó á ser el jefe de una escuela cuyas doctrinas nuevas é ingeniosas motivaron apreciaciones diversas y discusiones muy vivas. Fué uno de los primeros que iluminaron algo el campo de la Química orgánica, que á la sazón constituía un estudio pesado y difuso. Dumas simplificó con sus trabajos de modo notable aquella Ciencia. Sus investigaciones sobre los éteres, la isomería y las sustituciones, lo mismo que sus determinaciones exactas de varios pesos atómicos, son verdaderos títulos de gloria. Fundador y profesor (1829) de la Escuela Central de Artes y Manufacturas, enseñó Química general en la Escuela Politécnica, y obtuvo sucesivamente los cargos de individuo de la Academia de Ciencias (1832), profesor adjunto de Química en la Facultad de Ciencias, profesor titular (1841) y decano de la misma Facultad (1842). Individuo de la Academia de Medicina en 1843, ganó por oposición la cátedra de Química orgánica en la Escuela de Medicina, donde fundó la enseñanza de aquella Ciencia, considerada en sus aplicaciones á la Fisiología y á la Patología. Experimentador habilísimo, filósofo audaz é ingenioso, orador de fácil palabra y elegante estilo, aumentaba con los recursos de su talento el interés de la Ciencia y cautivaba siempre la atención del auditorio. En 1866 obtuvo la gran medalla de Faraday, concedida por la Sociedad de Química de Londres, y el 1876 ingresó en la Academia Francesa. A propósito de su teoría de las *sustituciones*, sostuvo una polémica en la que contó por principal adversario á Berzelius, «el sabio europeo que sufría menos la contradicción.» Despreciando las diferencias que se expresan por pequeñísimas fracciones, Dumas estableció que las cifras que representan los *equivalentes* químicos de los cuerpos simples pueden ser consideradas como múltiples simples de la que corresponde al hidrógeno en diversos grados de condensación, lo que envuelve la afirmación de la *unidad de materia.* Como químico práctico estudió sobre todo las materias orgánicas, y dió á la Ciencia importantes observaciones acerca de la acción de los álcalis sobre estas materias, el éter y sus combinaciones, los alcaloides, el ácido nítrico, los medios de destrucción de la filoxera, etcétera. Hasta 1849 no apareció en la escena política, si bien en años anteriores acudió al llamamiento del gobierno, y formó parte de las comisiones encargadas de preparar proyectos de ley, por lo que escribió preciosos informes relativos á la refundición de la moneda, medios de evitar la falsificación de las actas públicas ó privadas, juicio acerca del impuesto de la sal y el de los azúcares, ventilación de hospitales y prisiones, etcétera. Enviado á la Asamblea Legislativa por el departamento del Norte, tomó asiento en los bancos de los partidarios del presidente (1849); defendió la industria azucarera indígena, y fué Ministro de Agricultura y Comercio desde 31 de octubre de 1850 á 9 de enero de 1851. Como Ministro presentó proyectos de ley tan importantes como los de crédito agrícola, Sociedades de socorros mutuos para obreros, Caja de Socorros para ancianos, fondos de crédito para asociaciones obreras, etc. Además, estableció Cámaras consultivas de Agricultura, reformó el sistema de cuarentenas adoptado en el Mediterráneo é instituyó un Congreso sanitario europeo. Después del golpe de Estado del 2 de diciembre ingresó en el Senado y en el Consejo superior de Instrucción pública. También alcanzó el cargo de vicepresidente del Consejo municipal de París. En 1863 recibió la gran cruz de la Legión de Honor. Dumas fué autor de las siguientes obras: *[illegible] en los diversos fenómenos de la vida*, con el doctor Prevost, trabajo inserto en los *Anales de Física y Química* (t. 18); *Segunda Memoria sobre la sangre* (ídem, tomo 23); *Tercera Memoria sobre la sangre* (ídem, tomo 23); *[illegible] la contracción de la fibra muscular* (París, 1823, en 8.°, con láminas, en colaboración con Prevost); *Nueva teoría de la generación*, escrito publicado en los *Anales de Ciencias naturales* (t. 1.°, 1824), y que ha servido de punto de partida á los trabajos posteriores; *Segunda Memoria de la generación* (íd., t. 20, 1821); *Desarrollo del corazón y formación de la sangre* (íd. t. 3.°, 1824); *Tercera Memoria sobre la generación* (íd., t. 4.°); *Ensayo sobre la estadística química de los seres organizados* (1841); *De la acción del calórico en los cuerpos orgánicos*, etc. (París, 1838, en 4.°); *Memorias de Química* (París, 1843, en 8.°, con siete láminas): estas Memorias contienen trabajos de sumo interés sobre numerosas cuestiones químicas; *Lecciones sobre la Filosofía química*, dadas por Dumas en el Colegio de Francia, recogidas por Bineau (París, 1837, en 8.°) y traducidas al castellano con el título de *Resumen de las lecciones de Química* (Madrid, 1849, en 4.°); *Tratado de Química aplicada á las Artes* (París, 1828-1843, 8 vol. en 8.°, con atlas), obra vertida al castellano con el título dicho, por Luciano Martínez (Madrid, 1846, 9 tomos en 4.° y atlas), etcétera.

– Dumas (Miguel): *Biog.* Pintor francés. N. en Lyon en 1812. M. en la misma ciudad en 26 de junio de 1885. Marchó en temprana edad á París, donde fué discípulo de Ingrés. No había alcanzado todavía en 1853 premio alguno en el Salón de París, cuando el Estado compró para el Luxemburgo un lienzo notable, que representaba la *Separación de San Pedro y San Pablo.* Prefirió para sus obras los asuntos históricos y religiosos; obtuvo premios en 1857, 1861 y 1863 y dejó muchas obras, de las que merecen particular recuerdo las siguientes: *La abnegación del abate Bouloy*; *Mater dolorosa*; *Los discípulos de Emaus*; *Salvator Mundi*, lienzo que figuró en la Exposición Universal celebrada en París en 1867; *Glorificación de San Dionisio*; *Tentación de Jesucristo*; *Nuestra Señora de los Siete Dolores*; un gran número de retratos, etc.

– Dumas (Alejandro): *Biog.* Novelista y autor dramático francés contemporáneo, hijo natural de su homónimo, y nieto del general del mismo nombre y apellido. N. en París en 29 de julio de 1824; siete años de edad contaba cuando comenzó su instrucción en el colegio de M. Vauthier, y dos años más tarde ingresó en el de San Víctor, uno de los más importantes de París. Su padre no tardó en darle su nombre, y el hijo, en 1839, pasó al colegio de M. Henón, que dejó para siempre en 1841, después de haber ganado algunos primeros premios. Durante seis meses vivió el joven Dumas al lado del autor de sus días, y desde la edad de dieciocho años vivió solo. «Durante estos primeros años de libertad, ha dicho él mismo, mis aficiones eran extremadamente modestas, mis gastos de los más moderados. Mi ambición era ser empleado en un Ministerio.» La brillante vida y la fama de su padre disiparon aquellos sueños inocentes, y poco á poco hizo lo que veía hacer: deudas. Por fortuna su inteligencia valía más que la educación que recibía. Formóse Dumas y se transformó sin ajena ayuda, y supo hallar motivos infinitos de delicadeza para disculpar á su padre por el excesivo descuido con que miraba la suerte de su hijo. Al cabo de algunos años de esta vida incierta y «tras algunas excursiones á través de toda especie de mundos cuya topografía fijó más tarde,» Dumas hijo se halló con 50000 francos de deudas, sin contar los intereses y los gastos, «suma enorme en aquella época, sobre todo para un joven de veintiún años, que no tenía patrimonio que heredar ni carrera que seguir.» Este incidente, refiere el interesado, «decidió de mi vocación, y como no sabía hacer nada hice Literatura.» Publicó primeramente una breve colección de poesías, titulada *Los pecados de la juventud*, libro «lleno de candor é inexperiencia, que hizo poco ruido.» Había compuesto hacia la misma época (1845) una pieza en un acto y en verso, *La joya de la reina*, que se representó en el hotel Castellane. Acompañó luego á su padre en su viaje por España y Africa, y á su regreso escribió una novela muy superior á sus primeros trabajos: *Aventuras de cuatro mujeres y una cotorra.* El plan, como el estilo, recordaba el gusto de Dumas padre; mas aunque el libro se vendió bien, el autor comprendió que había [illegible] el camino. Renunció, pues, Dumas hijo á imitar las obras de Dumas padre, y buscó nuevos triunfos observando con firme voluntad, procurando ser exacto en sus pinturas, estudiando profundamente el mundo del lado que se

ofrecía á sus miradas, tratando de poseer la ciencia del corazón humano, no sólo por el conocimiento de las faltas y pasiones de otros, sino también por el de sus propias pasiones y faltas. Por esto se ha dicho que Dumas vive en todas sus obras. En 1848 publicó su famosa novela *La Dama de las Camelias.* La protagonista fué un personaje real, que nunca se dió el sobrenombre que sirve de título á la novela. Llamóse en vida Alfonsina Duplessis, aunque su verdadero apellido era Plessis, y figuró en la novela con el de Margarita Gautier. Acerca de la novela ha dicho Gustavo Planche: «Hay en *La Dama de las Camelias* varias escenas de un interés muy vivo y muy bien contadas; la sobriedad del lenguaje aumenta la emoción producida por el relato. Si es una novela y la opinión acreditada no quiere que sea una novela, preciso es hacer justicia á la verosimilitud de la fábula, al rápido encadenamiento de todos los episodios. Real ó inventado, poco importa, este libro merece una mención aparte, porque conmueve y pinta con deplorable fidelidad una fase completa de la sociedad contemporánea... Hay en su relato un acento de sinceridad que sólo poseen el testigo ocular ó el escritor que ha recogido irrecusables testimonios. Fácil sería señalar varios pasajes donde los sentimientos expresados carecen de elevación y delicadeza; donde la afección filial y la afección paterna están profanadas como á placer por impudentes comparaciones. Sin embargo, á pesar de estos lunares, que hieren la vista ejercitada, *La Dama de las Camelias* no puede ser confundida con las novelas que se publican diariamente. Si los amores de Duval y Margarita Gautier no tienen nada de poético en sus comienzos, se transforman en Auteuil y pierden poco á poco la huella de la mancha original. Luego, la agonía de Margarita es tan dolorosa como cruel. Esta infeliz muchacha, que sólo había vivido para el esplendor y la vanidad, es castigada en su única afección tan duramente, que las almas más severas la perdonan su pasado de lujo y fango, viendo su cuerpo extenuado y desvanecida toda su belleza.» En 2 de febrero de 1852 representóse en París, en el Teatro del Vaudeville, el drama en cinco actos y en prosa *La Dama de las Camelias*, obra también de Dumas, que llevó á la escena el mismo asunto de la novela. Esta había obtenido inmensa acogida. El drama proporcionó á su autor, que por esta obra inició su carrera dramática, un triunfo extraordinario, brillantísimo. Teófilo Gauthier juzgá así el drama: «Nada más sencillo que esta pieza. La situación es siempre la misma desde el comienzo hasta el fin; pero en toda la pieza [illegible] un soplo amoroso y joven, una pasión ardiente y verdadera, que da á cada detalle un atractivo simpático. A [illegible] de una observación exacta y delicada... El diálogo está sembrado de rasgos vivos que aparecen súbitamente, de ataques y respuestas que brillan y suenan como el choque de las espadas... Honra grandemente al poeta la carencia de la menor intriga, la menor sorpresa, la más [illegible] en estos cinco actos, de un interés tan vivo, sin embargo. Cuanto á la idea es vieja como el amor y como él eternamente joven.» Este drama, dice Larousse, «es, y será acaso siempre, la mejor creación de Alejandro Dumas hijo... El artista ha trazado un cuadro real, vivo, palpitante, pero ha agotado todos los colores de su paleta, y el [illegible] [illegible] la publicación y representación de *La Dama de las Camelias* igualó la fama de Dumas hijo á la de Dumas padre. [illegible]

[illegible]

la tarea [illegible] *las Camelias.* Lo mismo hizo con *Diana de Lys* que, como la anterior, halló obstáculos, puestos por la censura, para su representación, y que al fin, merced á la protección del príncipe Napoleón, fué estrenada en París, en el Teatro del Gimnasio, en 15 de noviembre del año 1853. Estas dos primeras producciones fueron escritas muy de prisa, según confiesa el autor. *La Dama de las Camelias* en una ó dos semanas, porque Dumas necesitaba dinero; mas desde la segunda, habiendo el autor satisfecho la mayor parte de sus deudas, trabajó con la calma propia del verdadero artista. Su tercera obra dramática, *Demi-Monde*, estrenada en 20 de mayo de 1855, le costó once meses de trabajo asiduo. El drama reproduce escenas de la vida del poeta, como los ya citados, y alcanzó el premio en el concurso de Faucher, premio que debía darse á la obra dramática más moral y más célebre. La cuarta producción dramática de Dumas, *Cuestión de dinero*, puesta en escena en el Gimnasio (31 de enero de 1857), consta de cinco actos y ataca á los bolsistas. «Esta comedia, se ha dicho, más que una obra modelo es una buena acción.» *El Hijo natural*, obra en cuatro actos, comenzada en 1853, en la casa de Alfonso Karr y terminada y representada en 1858, desarrolla un argumento tocado incidentalmente en *El Affaire Clemenceau*, en las *Ideas de Madame Aubray* y en el prefacio de *La Dama de las Camelias.* Representóse luego (30 de noviembre de 1859) en el Gimnasio *El Padre pródigo*, en cinco actos, producción en la que aparece el carácter de Dumas padre transfigurado y juzgado por su hijo, y en la que se admiran delicadísimos estudios psicológicos, bastante verdaderos para despertar el interés del espectador juicioso y bastante independientes para convertir retratos de familia en tipos humanos, interesantes para todos y en todos los tiempos. En el prefacio de *El Hijo natural* procura el autor rehacer el retrato de su padre desde el punto de vista literario, con lo que se completa la figura de *El Padre pródigo.* Una enfermedad causada por el exceso de trabajo impidió á Dumas hijo, durante algunos años, aumentar sus triunfos literarios. Renovó sus tareas el escritor en 1864 y dió al Gimnasio (5 de marzo) su comedia *El Amigo de las mujeres*, obra muy original, pero que desagradó al público y á varios críticos poco autorizados. Herido por este fracaso pensó en renunciar á la [illegible] se dejó convencer por Girardin, [illegible] una colaboración [illegible] en *El* [illegible] drama en tres actos y en prosa [illegible] en la Comedia Francesa [illegible] Girardin había [illegible] Dumas [illegible] Al [illegible] Armando Durantín, bajo el velo del anónimo, en una producción en cuatro actos, *Eloísa Paranquet* (Gimnasio, 20 de enero de 1866), diversamente apreciada, [illegible]

[illegible]

titulada [illegible]

[illegible]

las Camelias [illegible]

[illegible]

todo de la vi[illegible]

[illegible]

hechora, le dotó desde la cuna de todas las ventajas: la elección de asuntos, la pintura de los caracteres, la facilidad de expresión constituyen su talento ingenioso y sobradamente observador para escoger de las costumbres el aspecto que debe agradar á la sociedad de su tiempo. Hay franqueza en sus escritos... Acaso ha procurado con exceso basar sus triunfos en un *realismo* que ofrece á la curiosidad pública el atractivo que la pintura de las malas costumbres excita siempre. Los hombres honrados no aborrecen mucho el escándalo que no puede alcanzarles; de buen grado se arriesgan á mirar al fondo de las pasiones más desordenadas, y cuando el cuadro está presentado con arte acuden en masa al espectáculo de un mundo en el que se avergonzarían de poner los pies. Diríase que el vicio tiene más encantos que la virtud... El talento de M. Dumas hijo tiene la ventaja de no ser laborioso; brota de un manantial; es el talento de la conversación y no el de los libros; [illegible] situación escabrosa por una frase feliz. Presenta á sus personajes de tal modo que aceptamos todas sus tergiversaciones de carácter sin conceder á los cambios más importancia que ellos mismos. Para esto se exige gran arte. La preparación de los acontecimientos y de los caracteres se debe en fin á la mano de un maestro, sin que haya una palabra que no tenga algún sentido y cuyo alcance completo no se perciba. La curiosidad está siempre despierta, y las escenas se suceden entre la risa y las lágrimas, con orden matemático. El autor, por decirlo así, está en el cuadro y resuelve un problema social.» Las obras de Dumas que siguieron á las ya citadas se diferencian de éstas notablemente, señalan tendencias completamente nuevas, cuyo rasgo saliente es un misticismo vago que no [illegible] guerra franco-alemana, *Visita de bodas* (Teatro del Gimnasio, octubre de 1871), breve comedia en un acto que trata un asunto escabroso, se [illegible]

[illegible]

y volviendo al de la Literatura, escribió, con el título de *Hombre-mujer*, un corto folleto que causó profunda sensación, pues mostrándose implacable con la mujer adúltera formulaba el derecho del marido por este célebre concepto: «Mátala», expuesto también en *La Mujer de* [illegible]. Hablando de un padre que quitó la vida al amante de su hija, dijo, como aconsejando al primero: «Mátale.» En resumen, el público, que en los primeros días leía con entusiasmo estos folletos, notó con disgusto que Dumas estaba contagiado por un misticismo de mal gusto, artificial, nocivo, y que corría el peligro de perder las raras cualidades de delicadeza y buen gusto con que la naturaleza le había dotado. Al frente de un folleto anónimo y místico, *La vuelta de Cristo*, puso Dumas una carta original, en la que da su profesión de fe, herética en algunos puntos. «Creo, dice, que sin María el cristianismo triunfaría más pronto. Ella lo impide en una leyenda conmovedora, poética, pero estrecha, más propia para el arte que para la conciencia. No veo en Ella más que la eterna curiosa que quiere cambiar el agua en vino por Jesús, como quiso hacer comer del fruto del árbol de la ciencia a Adán, y á quien Jesús, penetrado de su misión, responde: «Nada hay de común entre tú y yo.» No será Ella jamás mi intermediaria entre mi Dios y yo. Voy derecho á Cristo; la saludo al pasar, porque es la Madre de Dios y está llena de gracia, si queréis; mas nada tenemos que decirnos; y la prueba es que, cuando su Hijo resucita, no la encuentro en el sepulcro. Tened cuidado con María; es la Virgen, es la Madre, pero es siempre la Mujer: se aparece demasiado á las muchachas campesinas.» Dumas acusó al autor del folleto, porque había dado á la publicidad una carta confidencial, con lo que declaraba implícitamente que tenía acerca de la Virgen dos opiniones, una para el público, la otra para sus íntimos. Elegido individuo de la Academia Francesa, como sucesor de Lebrún, verificó su ingreso en 11 de febrero de 1875. Lejos de ganar aplausos con la lectura del discurso de recepción, dió ocasión al conde de Haussonville, encargado de contestarle, para alcanzar un extraordinario triunfo, escribiendo un discurso, modelo de fina y discreta ironía, dedicado todo él á impugnar del modo más cortés las teorías del autor dramático, sus paradojas, y la extraña [illegible] moral y misticismo. Como las obras de su padre, las de Dumas hijo, especialmente las novelas, se han traducido á todos los idiomas europeos. De las versiones castellanas merecen recuerdo las de las siguientes novelas: *La Dama de las Camelias* (Barcelona, 1857, en 4.°, con láminas); existe otra versión de Eduardo Palacio, con prólogo de Julio Janín (Madrid, 1870, en 4.°), y una más, ilustrada con preciosos cromos, por Eusebio Planas, y magníficas viñetas intercaladas en el texto, dibujadas por Apeles Mestres (Barcelona, [illegible] mayor); *Cuatro historias de amor ó Amores desgraciados* (Barcelona, 1862, en 4.°, con láminas); *La* [illegible] (íd., 1861, en 4.°, con láminas); *Aventuras de cuatro mujeres y un loro* (íd., 1874, en 4.°, con láminas). De las demás obras de Dumas no puede hacerse mención especial en esta obra.

DUMASIA (de *Dumas*, n. pr.): f. *Bot.* Género de leguminosas amariposadas, serie de las faseoleas, cuyos caracteres son: cáliz ligeramente ji- [illegible] truncados oblicuamente; estandarte oval y [illegible]auriculado; ovario multiovulado, envuelto en su base por el disco que rodea al tubo y coro- [illegible] bre casi sentada, comprimida y bivalva. Se co- [illegible]

[illegible] mente al óxido de mesitilo que tiene efectiva- [illegible]

lor amarillento, de olor particular no desagradable; es más ligera que el agua é insoluble en este líquido, pero miscible en todas proporciones con el alcohol. Su punto de ebullición está entre 120 y 125°. Forma con los bisulfitos alcalinos una combinación cristalizada, en lo que se distingue efectivamente del óxido de mesitilo, pero esta combinación no se produce sino después de mucho tiempo y es soluble en agua y descomponible por ebullición. El ácido nítrico concentrado transforma la dumasina en ácido oxálico. La destilación con ácido clorhídrico y bióxido de manganeso convierte este líquido en un aceite incoloro más pesado que el agua con punto de ebullición entre 150 y 155°, y no se combina con el bisulfato alcalino.

DUMBARA: *Biog.* Hijo del pragiapati Atri. Fué el muní que ocasionó la lucha en la que perdió su trono Indra. Este mismo muní fué el enemigo de Sacuntala que tantos males causó, según se refiere en los antiguos poemas sagrados de la India.

DUMBARIA (de *Dumbar*, n. pr.): f. *Bot.* Género de leguminosas amariposadas, serie de las faseoleas, cuyos caracteres son: receptáculo muy poco cóncavo, revestido interiormente de un disco glanduloso, prominente alrededor del ovario; cáliz membranoso, gamofilo, con cinco lóbulos desiguales, agudos, los dos superiores unidos hasta más ó menos altura y el inferior generalmente muy largo; ovario sentado, multiovulado, coronado por un estilo delgado ó ligeramente carnoso, doblado en su parte media y más ó menos pubescente bajo su extremidad estigmatífera, que es pequeña y capitada; legumbre bivalva, ligeramente tabicada en su interior, lineal, recta ó falciforme, plana ó comprimida, continua y acuminada; semillas suborbiculares, con hilo corto ó largo al cual va unido un funículo desarrollado ó una membrana bastante gruesa. Se conocen doce especies que viven en el Asia tropical y en la Australia. Son hierbas tendidas ó volubles, generalmente tomentosas, con hojas pennadas, bifoliadas y sin estípulas; flores provistas de brácteas membranosas y caducas, rara vez solitarias y dispuestas en racimos axilares y pedunculados. Se divide en dos secciones: *Eudumbaria*, de corola marcescente y persistente alrededor del fruto, y *Rhyncholobium*, con corola caduca.

DUMBARTON: *Geog.* Condado del centro de Escocia, á orillas del estuario del Clyde. Es un territorio extendido en forma de herradura entre el estuario del Clyde y el lago Long al S. y al O., y el lago Lomond al E.; empieza el extremo E. del semicírculo cerca de Glasgow, y el otro extremo, vuelto hacia al N., va á terminar en un macizo montañoso que domina el Ben Voirlich, parte de los Grampián del Sur. Tiene 64 kms. de longitud con una anchura variable entre 6 y 16 kms.; posee además un pequeño territorio enclavado entre los condados de Stirling y de Lanark, al N. E. de Glasgow. La superficie total es de 829 kms.² con 50 000 habitantes. Por su situación, como por su naturaleza, pertenece á los Highlands; sin embargo, el extremo S. E. y todo el valle del Leven, que sale del lago Lomond y desagua en el Clyde, se encuentran comprendidos en el radio de actividad industrial que la c. de Glasgow extiende á su derredor. En esta parte es muy compacta la población. Fué residencia de los clans Macgregor y Macfarlane, y le atraviesan el muro Antonino, un canal y el ferrocarril de Glasgow. Se llamó Lennox. Posee minas de carbón y de hierro. Las principales ciudades son Dumbarton, la capital, y Helesnburgh. ‖ C. cap. de condado, Escocia; 12 000 habits. Sit. al N. O. de Glasgow, en la orilla derecha del Clyde, á la entrada del estuario, en el lugar en que termina el Leven. Cristalería, material de imprenta, sombrererías, fabricación de muselinas, etc. C. muy antigua que en la Edad Media fué capital del [illegible] de Strathclyd ó Strathclyde. Su bonito castillo, el antiguo Dunbritton ó Dun-Breton, el Balclutha de los poemas de Ossián, edificado en una roca basáltica que domina la [illegible] notables de la cuenca del Clyde. Este castillo fué residencia de Roberto Bruce, María Estuardo, Carlos I y Cromwell. Se conserva en él la espada de Wallace, [illegible] populares de E[illegible] Anualmente visitan á Dumbarton gran

número de viajeros, atraídos por la belleza de los alrededores.

DUMBEA: *Geog.* V. DOMBEA.

DUMBLUC: *Geog.* Río de la isla de Cebú, Filipinas; corre de E. á O. y desemboca en la costa occidental de la isla, entre la ensenada de Calavera al N. y la punta Jinolauán al S. Recibe un afluente importante, llamado Lamanpao.

DUMBRÍA: *Geog.* Lugar con ayunt., formado por las parroquias de Santiago de Berdeogas, San Pedro de Bujantes, Santa Eulalia de Dumbría, Santa Eugenia de Ezaro, San Martín de Oliveira, Santiago de Olveiroa y San Mamed de Salgueiros, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña, dióc. de Santiago; 3820 habits. Sit. á la derecha del río Lezaro ó Jallas, al E. de la capital del part. Terreno bastante quebrado; cereales, cáñamo, patatas, frutas y legumbres; cría de ganados; telares caseros. ‖ V. SANTA EULALIA DE DUMBRÍA.

DUM DUM: *Geog.* V. DAM-DAMA.

DUMERIL (ANDRÉS MARÍA CONSTANTE): *Biog.* Médico y naturalista francés. N. en Amiéns el 1.° de enero de 1774. M. en París el 14 de agosto de 1860. En 1793 ganó por oposición el cargo de preparador de la Escuela Anatómica de Rouen, y en 1794 el de ayudante en la Facultad de Medicina de París, donde conquistó la amistad de Cuvier. Profesor de Anatomía en 1801, fué suplente de Lacépède durante veintidós años y le sucedió en 1825 como catedrático de Erpetología é Ictiología en el Museo de Historia Natural, y reemplazó por un período de cuatro años á Cuvier como profesor de Historia Natural en la Escuela Central del Panteón. En 1805 vino á España para estudiar la fiebre amarilla, y en 1814 ingresó en el Instituto de Francia. Ejerció á la vez, sin daño alguno para sus respectivos discípulos, los cargos de profesor de la Facultad de Medicina, profesor del Museo de Historia Natural y médico del Hospital. En 1822 dejó la cátedra de Anatomía por la de Fisiología, y ocho años más tarde cambió ésta por la de Patología médica. Escribió las siguientes obras: *Lecciones de Anatomía comparada de Cuvier* (París, 1799, 2 vol. en 8.°); *Ensayo sobre los medios de perfeccionar y extender el arte del anatómico* (París, 1802, en 4.°); *Tratado elemental de Historia Natural* (París, 1803, 1 vol. en 8.°); *Elementos de Ciencias naturales* (2 vol. en 8.°); *Zoología analítica, ó método natural de clasificación de los animales* (París, 1806, en 8.°), libro traducido al alemán por Froriep (Weimar, 1806); *Consideraciones generales sobre la clase de los insectos* (París, 1823, en 8.°); *Erpetología general, ó historia natural de los reptiles* (París, 1853-54, 9 vol. con atlas), etc.

DUMFRÍES: *Geog.* Condado del Mediodía de Escocia. Linda con Inglaterra (Cúmberland) por el ángulo S. E.; al S. le baña el Golfo de Solway; el resto se halla circundado por los condados de Kirkcudbright al O., Ayr al N. O., Lanark, Peebles y Selkirk al N. y Roxburgh al E. Mide de E. á O. 90 kms.; su anchura varía entre 24 y 48 kms. Tiene 2844 kms². de sup. y 75000 habits. Sus fronteras por el interior siguen la línea divisoria de las cuencas de los ríos que pertenecen á esta parte de Escocia, y se hallan también perfectamente deslindadas por las más altas cumbres de la comarca: el Whisp Hill, en donde nace el Teviot, afluente def Tweed; el Ettrich Pen, en donde nace el Ettrick; el Hart Fell, en el que nace el Tweed; el Queensberry Hill y el Louther Hill, en la cabecera del valle del Clyde; el Cairns Table y el Black Larg, en el valle del Nith. El condado pertenece á tres valles principales que descienden de estas alturas y se reunen en el Solway: al E. el valle del Esk; al O., el del Nith; en el centro el del Annán. Todos los valles secundarios vienen á morir en estos principales. Las cuencas hulleras del condado de Ayr se prolongan por el N. O. del condado de Dumfries; en otros puntos se explotan plomo, cobre, antimonio y manganeso. Es, sin embargo, la cría de ganados la industria más importante. Los jamones tienen gran fama en los mercados de Londres, Liverpool y otros. El suelo produce avena y patatas. El hilado del algodón y la fabricación de artículos de lana de punto ocupan un número de brazos. Sus puertos en el Solway tienen gran movimiento. Lo cruzan tres ferrocarriles. Posee numerosas antigüedades. La cap. es

Dumfríes. ‖ C. cap. del condado de su nombre; 16000 habits. Sit. al S. S. O. de Edimburgo, al S. S. E. de Glasgow, en la orilla izquierda del Nith y á 14 kms. de su desembocadura en el Golfo de Solway. Es un importante centro de comercio en los frutos y productos industriales de la región. La marea sube por el Nith hasta Dumfríes, accesible así para embarcaciones de 120 toneladas. Está unida por el f. c. á Carlisle, Glasgow, Edimburgo y Partpatrick. Astillero. Fabricación de calzado; géneros de punto, etc. En una de sus iglesias está la tumba de Burns, el célebre poeta.

DUMIA: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santo Tomé de Cancelada, ayunt. de Cervantes, partido judicial de Becerreá, prov. de Lugo; 22 edifs.

DUMICHEN (JUAN): *Biog.* Escritor alemán contemporáneo. Nació en Weissholz (Silesia) en 15 de octubre de 1833. Estudió Teología y Filología en las Universidades de Berlín y Breslau; regresó á Berlín para estudiar desde 1859 á 1862 la Arqueología egipcia bajo la dirección de Lepsius y Brugsch; marchó á Egipto en octubre del último año citado, con la misión de estudiar los monumentos del valle del Nilo; exploró la Nubia y una parte del Sudán, hasta las márgenes del Nilo Blanco y del Nilo Azul, y volvió á Prusia en abril de 1865, llevando una importante colección de notas, copias de inscripciones jeroglíficas y dibujos de monumentos. Por orden del rey de Prusia acompañó en 1868 á la comisión científica enviada al Asia para observar un eclipse de Sol; fotografió todas las curiosidades de los países que entonces recorrió, y de vuelta en su patria publicó un lujoso álbum (Berlín, 1869-70, 2 vol.). La apertura del Canal de Suez le proporcionó ocasión de visitar por tercera vez el Egipto, acompañando al príncipe real de Prusia en su viaje por el Nilo. Entonces copió Dumichen la famosa inscripción del templo de Edfú. Profesor de la Universidad de Estrasburgo en 1872, partió nuevamente para Egipto en 1875, á fin de explorar principalmente el templo de Denderah y los monumentos de Tebas. Dumichen ha publicado las siguientes obras: *Inscripciones jeroglíficas de los monumentos antiguos de Egipto* (Leipzig, 1865-66, 2 vol. y texto); *Inscripciones del antiguo calendario egipcio* (Leipzig, 1866, 120 láminas); *La escuadra de una reina egipcia del siglo décimoséptimo antes de nuestra era* (Leipzig, 1863), obra con treinta y tres láminas traducida al inglés por la esposa del autor; *Inscripciones históricas de los monumentos egipcios* (1867-69, 2 volúmenes).

DUMIUM: *Geog. ant.* Lugar de la antigua Galicia, cerca de Braga, donde el rey suevo Teodomiro fundó el monasterio Dumiense, erigido en obispado, y cuyo primer obispo fué San Martín.

DUMNACO: *Biog.* Guerrero galo, jefe de los andecavos. Vivió en el siglo I antes de Jesucristo. Contóse en el número de los valerosos galos que, después de la derrota de Vercingetorix (51 antes de Jesucristo), no desesperaron de la salvación de la patria, y organizaron una nueva liga contra los extranjeros. [illegible]

DUMNONIOS: [illegible]

DUMNORIX: [illegible]

país de los secuanos; pero César logró que los helvecios volviesen á sus tierras, á pesar de todos los obstáculos que le suscitó Dumnorix, á quien había confiado el mando de la caballería gala. Cuando César resolvió intentar la conquista de la Gran Bretaña, Dumnorix, que, por ambición, había sido sucesivamente su enemigo apasionado, su admirador entusiasta y su ciego instrumento sin dejar de odiarle, se excusó con motivos de salud y religiosos para no acompañar á los romanos. Quiso luego huir del campamento con algunos amigos y toda la caballería de los eduos; mas rodeado por la caballería de César fue asesinado, y sus compañeros llevados á la presencia del procónsul romano (54 antes de J. C.).

DUMONCEAU (JUAN BAUTISTA): *Biog.* General francés, conde de Bergendael. N. en Bruselas el 7 de noviembre de 1760. M. en la misma ciudad en 29 de diciembre de 1821. Estudió en el Colegio de los Jesuítas de Bruselas; se dedicó en un principio á la Arquitectura; se alistó luego voluntariamente en un regimiento de dragones cuando estalló la insurrección de Brabante (1788); alcanzó muy pronto el grado de coronel; se distinguió en los combates de Falmagne, Monte de Anseremme y Talmagne, y cuando los austriacos ocuparon á Bélgica se refugió en Francia y tomó parte activa en la guerra declarada al Austria. Teniente coronel de un batallón compuesto de emigrados belgas, combatió en Jemmapes, deshizo un crecido cuerpo de holandeses entre Lila y Tournai, y desbarató al regimiento de emigrados franceses conocido por la denominación de uhlanos británicos. Después de la victoria obtuvo el grado de general de brigada. Sucesivamente se apoderó de Menín, ayudó á la conquista de Bélgica y de las plazas de Breda, Bois-le-Duc, Nimega y Rotterdam; quedó encargado del gobierno de esta última ciudad (1795); pasó al servicio del gobierno holandés en calidad de Teniente General; ordenó los trabajos de defensa; batió al ejército anglo-ruso, que intentó un desembarco en Holanda (1799), y alcanzó (19 de noviembre) cerca de Bergen una gran victoria sobre la división rusa mandada por el general en jefe (1805); contribuyó á la derrota de la infantería austriaca en Nordlinga; se apoderó de Passau, y luchó en Dirnstein. Erigida Holanda en reino, tuvo el mando superior de las tropas [illegible] tieron en Prusia; obtuvo el empleo de Mariscal de Holanda y conde de Bergendael (1807); fué hecho prisionero; recobró la libertad en 1814; sirvió á la primera Restauración francesa, y á fines de septiembre de 1815 dejó el servicio de Francia y se retiró á su patria, [illegible] de febrero de 1820) á la segunda Cámara de los Estados generales. Severo, íntegro y valiente, mereció el sobrenombre de *General sin tacha*.

DUMONCEL (TEODORO AQUILES LUIS, conde de): *Biog.* Inventor francés. N. en París en 6 de marzo de 1821. M. en la misma capital [illegible] publicando un trabajo sobre la Perspectiva matemática [illegible] ciones de la electricidad. Dumoncel inventó ó [illegible]

[illegible] en 8.°); *Investigaciones sobre las constantes de las pilas voltaicas* (1861, en 8.°); *Tratado teórico y práctico de telegrafía eléctrica* (1864, en 8.°), [illegible] *y el fonógrafo* (1878, en 8.°), etc.

DUMONCIA (de *Dumont*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Nematospérmeas, tribu de las dumoncieas, caracterizado por tener fronde cilíndrica, continua, tubulosa, blanda, gelatinosa y constituída enteramente por fibras inarticuladas [illegible] que la forman. Los cistocarpos sumergidos en las ramas son numerosos, se hallan repartidos en la fronde y constituídos por un núcleo sencillo; los esferósporos se hallan igualmente [illegible] y están divididos en cruz.

DUMONCIÁCEAS [illegible] Orden de la familia de las Nematospérmeas, que comprende todos los géneros que tienen fronde central, inarticulada, generalmente gelatinosa, tubulosa, atravesada por filamentos esparcidos ó llenos, con filamentos plegados y un sifón central. Los cistocarpos están situados en la parte periférica en ramificaciones propias de la fronde, y están constituídos por un núcleo simple [illegible]

DUMONCIEAS (de *dumoncia*): f. pl. *Bot.* Tribu de Dumonciáceas cuyos caracteres son: [illegible] periferia por filamentos anastomos[illegible] mente, y que son dicótomos en su [illegible] y en otros compuesta hacia su su[illegible]

DUMONT [illegible] *lado*, estatua que hoy se guarda en el Museo del [illegible] que tuvo cuando estaba levantando en Lila el [illegible] *Juan*, *San* [illegible]

condiscípulos. Ministro de la iglesia protestante en 1781, se dió á conocer muy pronto como orador sagrado, y atraído por la política unióse por estrecha amistad con los partidarios de las ideas democráticas. Cuando por la intervención extranjera triunfó en su patria el partido contrario, Dumont se alejó de Ginebra con sus amigos y fijó su residencia en San Petersburgo, donde fué nombrado pastor de la Iglesia francesa reformada. Pasados dieciocho meses marchó á Inglaterra para encargarse de la educación de los hijos de lord Shelburne, más tarde marqués de Lansdown. Allí conoció á Shéridan, Pox, lord Holland, y sobre todo al célebre jurisconsulto sir Samuel Romilly, que fué siempre su cariñoso amigo. En 1788 y 1789 vivió en París y asistió á las primeras escenas de la Revolución francesa, y habiendo conocido á Mirabeau le ayudó en la composición de sus discursos; presenció varios acontecimientos de aquella época tan fecunda en recuerdos; estudió de cerca el carácter, genio, conducta pública y aspiraciones políticas de aquel orador, y recogió más tarde en sus recuerdos los materiales de una obra curiosa é imparcial relativa á Mirabeau y á las dos primeras Asambleas Legislativas. Al regresar de sus viajes, y para distraerse del pesar que le causaban los acontecimientos de la Revolución francesa, cultivó en Londres la sociedad del publicista Bentham, buscó con él los medios de contribuir al bien general de la sociedad, apreció las ventajas del sistema *utilitario*, y procuró que sus principios fuesen aplicados en el derecho natural y en las leyes. Bentham fué el padre del sistema y de sus principales consecuencias, pero la exposición clara y sencilla de sus principios, la acertada elección de los ejemplos, en suma, el trabajo completo de redacción se debió al escritor suizo, y bien saben los filósofos cuán necesario era este trabajo para la inteligencia del sistema, y, por tanto, para que lo aceptase el público ilustrado. Dumont publicó bien pronto obras que han asegurado su reputación. Individuo de la comisión que recibió (1809) del emperador Alejandro el encargo de redactar el Código ruso, regresó á Ginebra el 1814, cuando esta República hubo recobrado su independencia. Renunció entonces á la carrera eclesiástica, y elegido individuo del Consejo representativo tomó parte activa en la mejora de las instituciones civiles, penales y políticas de su patria. Fué el principal autor del reglamento de las deliberaciones del Consejo representativo, reglamento citado como modelo por los publicistas; logró además el establecimiento de la prisión penitenciaria, y escribió un proyecto de Código penal, conforme á los principios de Bentham. Dedicó casi todas sus obras á la exposición y desarraigo del sistema unitario, y murió en Milán, á donde había ido por recreo. Su cuerpo recibió sepultura en Ginebra. Dumont dejó las siguientes obras: *Tratados de legislación civil y penal* (1802, 3 vol, en 8.°); *T[illegible]* (1810, 2 vol, en 8.°); *Táctica de las Asambleas Legislativas*, [illegible] de un *T[illegible] políticos* (1815, 2 vol., en 8.°); *Tratado de las [illegible]* (1823, 2 vol., en 8.°); *De la organización judicial y de la codificación* (1828, un vol., en 8.°). Dubal, procurador general de la República de Ginebra, imprimió en 1831 un [illegible] de Dumont titulado *Recuerdos sobre [illegible] primeras Asambleas Legislativas.*

[illegible] *Biog.* Escultor francés, nieto de Francisco. N. en París en 10 de abril [illegible] de 1844. Discípulo de Pajou, ejecutó en 1787 un grupo en madera [illegible] de la iglesia de San Sul[illegible] un primer [illegible] *La* [illegible] en 1795 [illegible] tarde ejecutó la estatua de *La Libertad*, que [illegible]

en piedra, *Vulcano* y *La Historia*, para una de las escaleras del Louvre (1812); *La Justicia*, estatua en piedra para la fachada del palacio del Temple; *Lamoignón de Malesherbes*, para el monumento elevado á la memoria de este magistrado en el Palacio de Justicia (1814); *Pichegrú*, estatua colosal en mármol; *La Tragedia* y *La Comedia*, bajos relieves en piedra para el patio del Louvre (1823). Al mismo artista se debieron el busto en mármol de *Lamoignón de Malesherbes* y los del *general Marceau*, el *general Causse* y el *general Boudet*.

– Dumont (Andrés Humberto): *Biog.* Célebre geólogo belga. N. en Lieja el 15 de febrero de 1809. M. en la misma ciudad el 28 de febrero de 1857. Asociado desde muy joven á los trabajos de su padre que ocupaba un cargo en el cuerpo de minas, se aficionó á la ciencia que había de dar celebridad á su nombre. Nombrado geómetra del catastro desde la edad de dieciocho años, no tardó en hallar una ocasión de demostrar lo que sería con el tiempo. La Academia de Ciencias de Bruselas abrió un concurso en 1828 para la descripción de la constitución geológica de la provincia de Lieja. Dumont se presentó al concurso con una Memoria notabilísima. Después de recibirse de Doctor se encargó de la cátedra de Mineralogía y Geología de la Universidad de Lieja. Publicó gran número de *Memorias* en los *Boletines de la Academia de Bruselas* y en los *Anales de la Sociedad Geológica de Francia.*

– Dumont (Agustín Alejandro): *Biog.* Escultor francés, hijo de Jacobo. N. en París en 14 de agosto de 1801. M. en la misma capital en 28 de enero de 1884. Recibió de su padre las primeras lecciones de Escultura; fué luego discípulo de Cartellier y de la Escuela de Bellas Artes; ganó el segundo premio de Escultura en 1821, y compartió el primero con Duret en 1823. Residió siete años en Roma, donde ejecutó las siguientes obras: *Joven fauno tocando la flauta*; *Alejandro estudiando durante la noche*; *El Amor atormentando al alma bajo el emblema de una mariposa*; *Leucotea y Baco*, y un busto de *Pedro Guerín*. De regreso en Francia (1831) dió sucesivamente estos trabajos: *La Justicia*, para la Cámara de Diputados; *Nicolás Poussín*; el *Genio de la Libertad*, estatua en bronce dorado, colocada sobre la columna de Julio en París; las estatuas de *Francisco I* y el rey *Luis Felipe*; una *Virgen*, en mármol, para la iglesia de Nuestra Señora de Loreto; una *Santa Cecilia*, en piedra, para el templo de la Magdalena; el *Estudio de una joven*; una estatua del *Mariscal Bugeaud*; una estatua en piedra del *Comercio* colocada en uno de los ángulos de la Bolsa; los bustos de *Agustín Dupré*, *Juan Daumont* y *Van Praet*, y la estatua de *Napoleón I* con traje romano; ésta para la columna de Vendôme. En la Exposición Universal, celebrada en París en 1855, presentó una estatua en bronce de *Buffón*. En 1857 expuso la estatua del *Mariscal Suchet*; *La Gloria y la Inmortalidad* y los trofeos de *La Guerra y la Paz*. Al mismo artista se debieron las estatuas de *La Prudencia* y *La Virtud*, el busto en mármol de *Alejandro Lenoir* y las estatuas en piedra de *La Escultura* y *La Arquitectura*. Dumont, que concilió en sus obras la gracia y el atrevimiento, ingresó en el Instituto (1838) á la muerte de Ramey padre, fué nombrado profesor de la Escuela de Bellas Artes en la época de la reorganización de aquel centro (diciembre de 1863), y alcanzó la dignidad de comendador de la Legión de Honor en 1870.

– Dumont (Carlos Alberto Augusto Eugenio): *Biog.* Arqueólogo francés contemporáneo. N. en Siey-sur-Saone (Alto Saona) en 21 de enero de 1842. Ingresó (1861) en la Escuela Normal superior, de la que salió con el título de agregado de Letras en 1864. Discípulo de la Escuela Francesa de Atenas, tomó el grado de Doctor en Letras (1870) con la tesis *De Plumbeis apud Græcos tesseris*, y publicó en el mismo año una obra titulada *Ensayo sobre la Cronolo[illegible] posteriores á la CXXII olimpiada* (en 8.°). Subdirector de la [illegible] de la Escuela de Atenas en Roma (1874), abrió allí un curso de Arqueología general é Historia del Arte, que fué muy notable y [illegible] trabajos de la citada escuela. [illegible] por la Academia de Inscripciones y Bellas Artes para el puesto de director de la Escuela de Atenas, [illegible] con Foucar, fué nombrado para dicho cargo en 19 de agosto de 1875 y elegido en el mismo año corresponsal de dicha Academia. Rector de la Academia de Grenoble (1878), pasó luego á la de Montpellier (diciembre del mismo año) y recibió el título de director de la enseñanza superior (24 de junio de 1879) y acompañó al Ministro Ferry en sus viajes administrativos de vacaciones. Es Caballero de la Legión de Honor y ha publicado también los siguientes escritos: *Descripciones cerámicas de Grecia* (1871), con láminas; *Pinturas cerámicas de la propia Grecia* (1873, en 4.°); *La población del Atica, según las inscripciones recientemente descubiertas* (1873, en 4.°); *Vasos pintados de la Grecia propia* (1873, en 8.°); *Espejos griegos adornados de figuras*; *Sarcófago cristiano hallado en Salona*; *Fastos eponímicos de Atenas*; *Administración y propaganda prusiana en Alsacia* (1871, en 18.°); *El Balcán y el Adriático*; *los búlgaros y los albaneses*; *la Administración en Turquía*; *la vida de los campos*; *el panslavismo y el helenismo* (1873, en 8.°, 2.ª edición, 1874, en 8.°); *Ensayo sobre las Efebias áticas* (1875, en 8.°), etc.

– Dumont de Courset (Jorge Luis María, barón): *Biog.* Agrónomo y botánico francés. N. en el castillo de Courset, cerca de Bolonia, en 1746. M. en 1828. Siguió la carrera de las armas, que abandonó cuando era capitán de caballería para consagrarse al estudio de la Botánica y Agronomía, introdujo en sus tierras el cultivo de una gran cantidad de plantas, visitó Inglaterra para estudiar los mejores sistemas agrícolas, y publicó á su regreso sus opiniones sobre las mejoras que le parecía debían aceptarse para el mejoramiento del suelo. Fué individuo correspondiente del Instituto. Sus obras principales son: *Memoria sobre la Agricultura*, etc. *Meteorología de los labradores*; *Descripción, cultivo y uso de la mayor parte de las plantas extranjeras naturalizadas é indígenas cultivadas en Francia y en Inglaterra*, obra muy estimada.

– Dumont D' Urville (Julio Sebastián César): *Biog.* Célebre navegante francés. N. en Condé-sur-Noireau (Normandía) en 23 de mayo de 1790. M. en 8 de mayo de 1842. Ingresó en la marina en 1807, y al año siguiente obtuvo el grado de aspirante de segunda clase. En 1810 era aspirante de primera clase, y por la misma época estudió Astronomía, Literatura y otras ciencias, el griego, el hebreo, el italiano, el español, el inglés, el alemán, y con particular amor la Entomología y la Botánica. De 1812 á 1816 asistió á varias campañas, y en 1820 visitó las costas del Mediterráneo y del Mar Negro. En 17 de agosto de 1822 partió de Tolón, como segundo de la corbeta *La Coquille*, para realizar un viaje de circunnavegación, terminado en 24 de abril de 1825, fecha de su entrada en Marsella, después de haber cortado siete veces el Ecuador y recorrido 24890 leguas francesas, sin perder un solo hombre ni experimentar averías de importancia. En este viaje visitó las islas Malvinas, las costas de Chile y del Perú, el Archipiélago Peligroso, varios otros grupos diseminados en el Pacífico, Nueva Irlanda, Nueva Guinea, las Molucas y la Australia; descubrió las Clermont-Tonnerre, Lostanges y Duperrey, y reunió ricas colecciones destinadas al Museo de Historia Natural y estudiadas por Cuvier y Arago. Capitán de fragata en 3 de noviembre de 1825, se encargó del mando de *La Coquille*, que entonces tomó el nombre de *El Astrolabio*, y salió de Tolón para un nuevo viaje en 25 de abril de 1826. Tocó en Tenerife; se dirigió á la Australia; soportó tempestades consecutivas durante cincuenta días; recorrió 3000 leguas marinas sin arribar en parte alguna; entró en el puerto del Rey Jorge (Australia); atravesó el Estrecho de Bass; dobló el Cabo Howe; navegó á lo largo de la costa de Nueva Holanda hasta el puerto Jackson; se dirigió á Nueva Zelanda, donde sus oficiales trazaron en menos de dos meses la carta de aquella isla; puso luego la proa hacia las islas de los Amigos; condujo la corbeta á través de las islas Vití; determinó allí la posición de 120 pequeñas islas desconocidas; vió en seguida [illegible] las más meridionales del Archipiélago del Espíritu Santo; trazó el mapa del grupo de islas llamado de Loyalty, descubiertas por los ingleses, [illegible] la parte austral de Nueva Bretaña, y después de haber pasado el extremo occidental de la misma y el Estrecho de Dampier, prestó un servicio inmenso á la Hidrografía reconocien-

do 350 leguas de costas, al Norte de Nueva Guinea, entre el Estrecho de Dampier y la bahía de Geelwink. De Nueva Guinea pasó á Amboine y luego á la Tierra de Van Diemen y al Canal de Entrecasteaux, donde supo que se habían hallado en la isla de Vanikoro las huellas de La Perouse. Como uno de los objetos de su viaje era hallar noticias de aquel desgraciado navegante, Dumont se dirigió en seguida á la isla de Ticopia para contratar guías, y aunque ninguno de los naturales se atrevió á seguirle se arriesgó por pasos erizados de rocas á flor de agua durante varios días, y ancló por último delante de Vanikoro. En aquellos parajes encontró pruebas indudables de que La Perouse había naufragado en las costas de la citada isla. Pasando por Guaham, isla principal del Archipiélago de las Marianas, atravesando el de las Carolinas, y tras un descanso de veintiocho días en la bahía de Umata, regresó á Amboine; levantó el plano de varias islas que sirven de continuación á las Carolinas por el Oeste, sobre todo las veinte poco más ó menos que forman el grupo de Eliví; ancló de nuevo en Amboine; visitó el Archipiélago de las islas Célebes; se detuvo breve tiempo en la rada de Batavia; tocó en la isla de Francia, y en 25 de marzo de 1829 entró en el puerto de Marsella. Resultado de este viaje fueron los planos de cuarenta y cinco cartas nuevas, multitud de datos hidrográficos y la posesión de hermosas colecciones geológicas y botánicas. Además los viajeros habían realizado muchas observaciones astronómicas, magnéticas y meteorológicas, y reunido inmensos materiales filológicos sobre las lenguas de Oceanía. El Ministro de Marina dispuso que el Estado costease la publicación de los resultados del viaje de *El Astrolabio*, y nombró á Dumont capitán de navío. Dumont, no bien estalló en París la revolución de julio de 1830, ofreció sus servicios al gobierno provisional. En 2 de agosto quedó encargado de conducir fuera de Francia á Carlos X y su familia, y terminada esta misión y la redacción de la historia de su último viaje, propuso al gobierno de Luis Felipe el plan de una exploración hacia el polo antártico. Arago combatió con energía tal pensamiento. Dumont, que creía que por culpa de éste no había ingresado él en la Academia de Ciencias, le respondió en tono violento por medio de una carta que interesó de modo notable á la opinión pública. Por fin en 7 de septiembre de 1837 salieron de Tolón *El Astrolabio* y *La Zelea*, á las órdenes de Dumont, para realizar el temido viaje. Tres meses más tarde entraba en el Estrecho de Magallanes. En 15 de enero de 1838 les cerraban el paso las primeras montañas de hielo, por los 58° de latitud Sur. Siete días más tarde, por los 64° de latitud Sur y 47° 30′ de longitud Oeste del meridiano de París, se hallaron ante una barrera infranqueable de hielo. Navegaron los franceses á lo largo de aquel obstáculo en una extensión de 240 millas, y por el 61° de latitud Sur, cerca de las islas Orkney, se vieron bloqueados durante cinco días por los hielos. Continuaron luego la exploración, en una longitud de 300 millas, de Oeste á Este, y [illegible] estudiaron la [illegible] de las islas Orkney y de la parte Este de la [illegible] New Shetland [illegible] [illegible] Dumont, que [illegible] magnético. Dumont dió á la región que desde allí divisaba el nombre de *Tierra Adelia*. De regreso en Hobart-Town corrió hacia el Sudeste, vió las islas Auckland y la costa Sur de Nueva Zelanda; comprobó la unión de la Luisiana con la Nueva Guinea; pasó por el Estrecho de Torres, dirigióse hacia Timor, y arribó á Tolón en 6 de noviembre de 1840, después de haber recorrido la mitad de los mares del globo, atravesado siete veces el Ecuador y penetrado en el círculo polar antártico. Pudo así conocerse la hidrografía de doce mil leguas de costa, y el público visitó las ricas colecciones expuestas en una de las salas del Museo de París. La Sociedad de Geografía concedió á Dumont la gran medalla de oro, y el gobierno le nombró contraalmirante y dispuso que se publicara la relación del viaje. El navegante marchó á París á fines de 1841, y siete meses más tarde, habiendo ido á pasar un día en Versalles, pereció en un accidente del ferrocarril. Sus principales obras fueron las siguientes: *Enumeratio plantarum quas in insulis Archipelagi, aut littoribus, Ponti-Euxini annis* 1819 *et* 1820, etc., (París, 1822, en 8.°); *Noticia sobre las galerías subterráneas de la isla de Milo* (París, 1826, en 8.°); *Memoria geológica sobre la isla de Santorín*; *Flora de las Malvinas*; *Relato del viaje de* El Astrolabio (París, 1829, en 8.°); *Memoria sobre las islas Loyalty* (París, 1829, en 8.°); *Viaje de descubrimientos alrededor del mundo y en busca de La Perouse*; *Historia del viaje*, etcétera, (París, 1832-34, 5 vols. en 8.°); *Viaje al polo Sur y á la Oceanía en las corbetas* El Astrolabio *y* La Zelea *durante los años de* 1837 *á* 1840 (París, 1841-54, 24 vols. en 8.°), con seis atlas en folio, etc.

DUMORIERITA (de *Dumorier*, n. pr.): f. *Miner.* Silicato de alúmina que tiene por fórmula

$$4Al^2O^3,3SiO^2.$$

Se presenta en pequeños cristales alargados sobre un feldespato que forma un filón en el gneis del Beaumán, cerca de Lyón (Francia). Es un mineral sumamente dicroíto, blanco cuando los cristales tienen su dimensión mayor paralela al plano de polarización, y de un hermoso color azul en dirección perpendicular. Su forma cristalina corresponde á un prisma romboidal corto.

DUMORTIERA (de *Dumortier*, n. pr.): f. *Bot.* Género de hongos esferonemos, de peritecos esféricos, membranosos, prolongados en tubo provisto de un ostíolo que da salida á un cirro tortuoso, formado por una materia gelatinosa y aglutinada; los espermatos son fusiformes y arqueados.

DUMOULÍN ó **DUMOLÍN** (CARLOS): *Biog.* Célebre jurisconsulto francés. N. en el año 1500. M. en 27 de diciembre de 1566. Comenzó sus estudios en París y cursó los de Jurisprudencia en Poitiers y Orleans, donde se [illegible] enseñanza en 1521. Recibió al año siguiente el título de abogado, y fué para el Derecho [illegible] lo que Cujas para el Derecho romano, el primero [illegible]

[illegible] vió su casa saqueada [illegible] 1611, 5 vols. en fol. [illegible] dida de la biografía del jurisconsulto por Brodeau, es la más estimada y la más rara.

DUMOURIEZ (CARLOS FRANCISCO): *Biog.* General francés. N. en Cambray en 1739. M. en Turville Park [illegible] en 14 de marzo de 1823. Recibió una instrucción extensa y variada, y comenzó la carrera militar á los diecinueve años de edad. Era capitán cuando la paz de 1763 vino á comprenderle en una reforma numerosa, sin que hubiera recogido otros premios que veintidós heridas, una pensión de seiscientas libras y [illegible] obtuvo un puesto subalterno en las misiones secretas, y al regreso de un viaje por Italia, emprendido á pie y sin recursos pecuniarios, dirigió al duque de Choiseul una Memoria á favor de los corsos, aconsejando que Francia les ayudara contra los genoveses. Aceptado su pensamiento, se le confió un puesto importante, y supo distinguirse en la guerra de Córcega por su [illegible] ra. Marchó en 1770 á Polonia con una misión secreta, [illegible] consecuencia de una intriga política, fué preso en Hamburgo [illegible] sucesivamente en la Bastilla (1771), y el castillo de Caen. Gobernador de Cherburgo en los comienzos del reinado de Luis XVI, y Mariscal de Campo en 1788, se afilió al club de los jacobinos [illegible] tas con el rey. Ministro de Negocios Extranjeros en 15 de marzo de 1792, [illegible] cabo de tres meses, y en tan corto período dió muestras de una actividad pasmosa: procuró mantener al rey, al menos en la apariencia, al frente del movimiento revolucionario, y cuidó de [illegible] Reformó la Administración que le estaba confiada, comenzando por disminuir su propio sueldo; redactó el protocolo de la declaración de guerra al rey de Bohemia y Hungría [illegible] destierro contra los sacerdotes no juramentados; [illegible] sión cuatro días más tarde. [illegible] aceptó el mando [illegible] combate con los prusianos, Dumouriez franqueó [illegible]

gobierno inglés le valieron una pensión de mil doscientas libras esterlinas. Inglaterra utilizó los planes de intrigas y las combinaciones estratégicas del general francés. Se asegura que Dumouriez dirigió la táctica de Wéllington en la guerra de la península ibérica, y que al mismo general se debieron el triunfo de la batalla de Vitoria y los planes seguidos por las potencias coligadas en la invasión de Francia en 1814. Es dudoso que solicitara de Napoleón en 1804 el bastón de mariscal del Imperio y títulos de nobleza; pero está probado que en 1814 y 1815 hizo de un modo secreto análogas peticiones á Luis XVIII. Dumouriez dejó escritas las siguientes obras: *Estado presente* (en 1766) *del reino de Portugal* (Lausana, 1775, y Hamburgo, 1796); *Galería de aristócratas militares* y *Memorias secretas sobre la guerra de* 1757 (París, 1790); *Guía de las naciones* (París, 1790); *A la Convención Nacional y á la nación francesa* (1793); *Correspondencia del general Dumouriez con Pache, Ministro de la Guerra, durante la campaña de Bélgica en* 1792 (París, 1793); *Memorias de Dumouriez* escritas por él mismo (Hamburgo, 1794); *Colección de piezas importantes relativas á la Revolución francesa*; *Ojeada política sobre el porvenir de Francia* (Hamburgo y Londres, 1795); *A las Asambleas de Francia* (1795); *Respuesta al informe del diputado Camús* (1796); *De la República* (íd.); *Cuadro especulativo de Europa* (1798); *Nuevo cuadro especulativo de Europa* (1799); *Juicio sobre Bonaparte* (Londres, 1807, y París, 1814); *Campañas del mariscal Schomberg en Portugal de* 1667 *á* 1668 (Londres, 1807), traducción francesa de la obra escrita en alemán por Hagner. Dumouriez agregó notas importantes para indicar á los portugueses los medios más eficaces de rechazar la invasión de los franceses; estas notas fueron muy útiles á Wéllington. Dumouriez dejó otras obras menos importantes y gran número de curiosos manuscritos.

DUMOUSTIER (PEDRO, *conde*): *Biog.* General francés. N. en San Quintín en 1771. M. en 1831. Entró en el ejército el 1793, ascendió á coronel en 1804, tomó parte en las batallas de Ulm, de Austerlitz, de Jena y de Pultusk, donde fué herido y nombrado general de brigada sobre el campo de batalla. Vino después á España y asistió al sitio de Zaragoza. Promovido á general de división en 1811, se distinguió en varios encuentros contra los españoles. Hizo en 1813 la campaña de Sajonia, combatió en Lutzen, Bautzen y Wurtzen, recibió una herida en Dresde y se retiró en 1814. Durante los Cien Días fué elegido diputado, y cuando la segunda Restauración le desterraron á Nantes. Volvió al servicio activo en 1830 y murió poco tiempo después de una caída de caballo.

DUMOUTIER (DANIEL): *Biog.* Pintor francés. N. en París. M. en la misma capital en 1631. Está considerado como uno de los pintores más antiguos de Francia. Según parece estudió la Pintura con maestros italianos que residían en la corte francesa. Consagróse al retrato, y en sus lienzos dió repetidas muestras de su gran facilidad. Dumoutier reproducía con admirable [illegible] la expresión de las figuras. Sus obras son igualmente preciosas desde el punto de vista artístico y por su valor histórico, porque sus retratos reproducen las facciones de los personajes más importantes de la corte de Francia [illegible] Luis XIII. Al propio [illegible] de cincuenta y seis retratos históricos, dibujados con tres lápices de distintos colores á la vista de los originales.

DUMPIN. [illegible] V. SANTA EULALIA DE DUMPIN.

DUMRAON: [illegible] C. del dist. de Chahabad, [illegible] de Patna, Behar, Indostán; 15500 habitantes [illegible] de Patna. Importante mercado [illegible], y otros productos agrícolas del distrito.

[illegible] Tribu del Norte de la India, cuyos individuos viven diseminados en todo el [illegible] Vindhya, y en los valles del Himalaya desde los confines [illegible] Hindo Ku. Ocupan [illegible] y son considerados como parias, no sólo por los indios sino [illegible] del Norte de la India [illegible], lo mismo que en el [illegible] los dums [illegible] las [illegible] y viven de los restos de la alimentación de las otras castas y de los animales de que consiguen apoderarse. Por la gran extensión del territorio que ocupan, así como por la degradación en que vegetan, muchos autores consideran á los dums como restos de las poblaciones de la India septentrional anteriores á la invasión de los turanios y arias. Según Lassen, el dialecto de los dums de Kemaun pertenece al grupo de las lenguas dravidianas. Recientes trabajos han comprobado la existencir de los dums en países que no pertenecen á la India, tales como el Dardistán (V. DARDISTÁN). En concepto de M. Dren, estas tribus son las descendientes de los habitantes primitivos de las montañas, y fueron reducidos á esclavitud por los arias. Desde entonces viven aislados, ganándose la vida penosamente con la fabricación de carbón y de ladrillo, desempeñando los servicios tenidos por impuros, y siempre á la disposición de las autoridades de las poblaciones. Son considerados como impuros por todas las otras castas. Un indio brahmánico ó mahometano no bebería por nada del mundo una gota de agua que le hubiera servido un dum, ni recibiría de manos de éste objeto alguno. Lo mismo ocurre, según el coronel Dalton, en las provincias occidentales del Bengala, donde los dums son considerados como animales. Por sus caracteres físicos difieren de los otros habitantes de la India; son de color más oscuro, de miembros delgados, escasa estatura y poca barba. Pertenecen probablemente á una raza análoga á la de los domar del Beluchistán, que hablan también un lenguaje dravidiano.

DUNA (del flam. *duyn*): f. Cada uno de los montecillos de arena que en algunas partes se forman en las orillas ó cercanías del mar. Usase más en pl.

> Cerca de la orilla de toda la costa de Francia se alzan aquellos montecillos de arena, que á modo de collados ondean de diversas maneras, y con vocablo de los Países se llaman DUNAS.
>
> VAREN DE SOTO.

– DUNA: *Geol.* Estos montecillos, cabezos ó altozanos, llamados también en castellano *médanos*, *méganos* y *medaños*, se forman en el interior de los desiertos y en las inmediaciones de algunas costas. Están formados de arena, grava menuda y, en los del litoral, de algunos productos marinos. Unas veces se presentan aislados, otras formando líneas ó cordones. La pendiente más suave se dirige en el litoral hacia el mar, y en el desierto hacia el punto de donde proceden las corrientes atmosféricas que la forman; la pendiente más rápida es la opuesta. Resultando de la acción de los vientos sobre las superficies cubiertas de arena movediza, las dunas avanzan en el sentido de las corrientes, cuando son constantes ó periódicas, en una dirección dada, y siguen una marcha incierta cuando los vientos soplan en distintas direcciones; en ambos casos las arenas van invadiendo los territorios llevando consigo la desolación y la esterilidad, si bien ésta depende en gran parte de la falta de agua. Quizás en ningún punto se observan mejor los efectos de esta acción mecánica del aire como en los desiertos y en las comarcas á ellos inmediatas, como sucede, por ejemplo, en Egipto, muchos de cuyos monumentos se encuentran literalmente cubiertos de arenas procedentes del desierto de Sáhara, y tal vez también de la Arabia. En Africa las arenas han destruído muchos oasis, haciendo inhabitable una porción de terreno equivalente á tres veces el Mediterráneo, habiendo sepultado innumerables víctimas desde los soldados de Cambises hasta los traficantes peregrinos de la actualidad. En las costas de Patagonia, de la India y de la Oceanía existen extensas barreras formadas por estos montecillos, cuya altura varía desde cuatro ó cinco metros hasta quince, veinte y aún más, como se observa en el Golfo de Gascuña y en Holanda, donde este hecho geográfico ha sido objeto de serios estudios. En algunas costas, como en las del Oeste de Francia, la invasión de las arenas de las dunas es considerable, calculándose en quince ó veinte metros por año el movimiento de avance. Conviene, pues, fijar dichas arenas por medio de plantaciones bien dirigidas, empezando por las especies vegetales que pueden llamarse arenícolas, tales como la *Psamma arenaria*, la *Carex arenaria*, el *Dianthus gallicus*, cuyos tallos rastreros y raíces cespitosas entrelazadas logran contener las arenas impidiendo que el aire las transporte; y si la comarca no está completamente privada de condiciones climatológicas oportunas, sobre todo si es algo húmedo el clima, se consigue devolver á la tierra parte de su fertilidad.

La manera de contener las arenas movedizas y hacer á la par fértiles los terrenos invadidos, es el de la plantación de árboles. Conocido es el ejemplo de las landas de Burdeos, en Francia, el más importante por sus consecuencias. Ocupan dichas landas una gran extensión de terreno, compuesto en su totalidad de arena cuarzosa, siendo completamente impermeable la base mineralógica sobre que descansa. No existiendo allí sino raquíticos helechos y brezos, han sido considerados como improductivos durante mucho tiempo. Sus arenas eran procedentes del mar, que el viento del Oeste, dominante en la localidad, arrastraba constantemente hacia el interior en un trabajo de muchos siglos; el mar las depositaba en sus orillas en una costa de 240 kilómetros de longitud, y el viento las internaba con una constancia aterradora, causa de la esterilización de las tierras y hasta de la destrucción de pueblos enteros. Hoy aquel inmenso yermo se halla cubierto de espesos montes, que producen cuantiosa renta, gracias á los trabajos que á fines del siglo pasado ejecutó el ingeniero Bumontier.

El método de dicho ingeniero para contener las dunas y poblarlas es el siguiente: El espacio que media entre la base de cada duna y el punto á donde llega de ordinario el agua del mar, suele variar según muchas circunstancias. Suponiendo que sea 200 metros, es preciso comenzar desde allí las plantaciones, con objeto no sólo de impedir que las arenas abandonen la playa, sino también de precaver al propio tiempo otros daños, de mucha consideración á veces. Para que las arenas no puedan invadir las siembras en dichos puntos se establece una línea de cajones con tablas con enrejados, de 1m,60 de alto, paralelamente, y á 10 ó 15 metros de la parte donde puedan llegar las aguas vivas, y después se siembra la semilla del pino, mezclada con la retama ó junco en toda la superficie comprendida entre estos cajones y el pie de las dunas. En los puntos meridionales de Francia utilizan el pino negral; en otros parajes prefieren los silvestres. Las indicadas cajas protegen á las plantitas en sus tres ó cuatro primeros años, al cabo de los cuales forman ya un espesillo impenetrable de un metro de altura por lo menos. Así queda conseguido el objeto principal: las nuevas arenas que anualmente arroja el mar se detienen ante estas plantaciones, se acumulan, y constituyen á lo largo una nueva duna, que protege á la vez los terrenos y los plantíos que se hallan detrás.

Fijada de este modo la primera zona de terrenos arenosos, y tan luego como los árboles adquieren cierto vigor (á los cinco ó seis años), se continúa la plantación del monte avanzando hacia donde se hallan las eminencias que forman las arenas más antiguas. Concluída esta parte ó faja se emprende otra, y así sucesivamente; pero circunscribiéndolas siempre á 50 ó 100 metros de ancho, y procurando no dejar vacíos notables entre las siembras sucesivas.

Aunque los arbolitos de la primera faja detienen la arena que los vientos pudieran transportar sobre los nuevamente puestos, no bastan, sin embargo, para impedir que las arenas de las dunas ya formadas cambien de sitio y perjudiquen á las sucesivas plantaciones ó á las siembras; es preciso, por lo tanto, oponer nuevos obstáculos. Los medios utilizados para fijar estas arenas varían según la conformación de la superficie del suelo, y también según que el mismo terreno se halle más ó menos expuesto á la violencia de los vientos. Desde este punto de vista pueden dividirse dichas superficies en cuatro clases. En la primera entran las eminencias y vertientes más directamente expuestas al furor de los vientos reinantes; en ellas deben utilizarse los cajones de que antes se ha hablado, dispuestos en filas paralelas, más ó menos aproximadas, según el grado de intensidad de los vientos; se colocará otra línea de cajones en dirección perpendicular á los primeros, de manera que el terreno quede dividido en cuadros, donde se harán las siembras ó plantíos.

En la segunda clase se comprenden las vertientes en donde los vientos hacen menos estragos; basta cubrirlas inmediatamente después de

sembradas con ramas de pino y otros arbustos que tengan hojas, que deben colocarse de manera que la parte más poblada mire al mar. Se coloca la primera rama al pie de la duna, la segunda sobre la primera, y así sucesivamente hasta llegar á lo alto. Dispuesta de este modo la primera fila, se comienzan otras dos, una á la derecha y otra á la izquierda de aquélla, continuando lo mismo hasta que el terreno quede cubierto por completo. Debe darse, si es posible, igual longitud á las ramas (unos tres metros), y ponerlas de modo que se crucen por sus extremos. Se termina el trabajo sosteniéndolas con palitos de pino en dirección transversal, por cuyo extremo se afiancen en el terreno con unos ganchos ú horquillas de madera que deben profundizar bastante. Cuando no hubiese suficientes ramas, súplanse con juncos, brezos ú otras hierbas que se encuentren más á mano, las cuales se esparcirán por igual sobre el terreno.

La tercera clase comprende las vertientes completamente alargadas. Para fijar en ellas el suelo, que es casi siempre muy flojo, es preciso, aun después de sembrada toda la duna, esperar á que las arenas hayan tenido tiempo de acumularse y afianzarse lo bastante, porque de otro modo las aguas movedizas descompondrían los cajones ó las ramas que pudieran ponerse, destruyendo también las plantaciones. Con aquella precaución pueden ahorrarse los gastos que produciría el establecimiento de cajones y ramajes.

Por último, la cuarta clase abraza los vallecillos y superficies horizontales, que aun cuando siempre fijos no necesitan ninguna clase de cubierta.

Tal es el medio sencillo de poblar estas localidades. La mezcla de semillas de retama y de junco, que tan ventajosa es para la primera zona, puede asimismo utilizarse para las restantes, teniendo, sin embargo, en cuenta que cuanto más lejos de la costa se opere, y cuanto mejor defendidas de los vientos estén las zonas, con tanta mayor facilidad y ventaja se podrán reemplazar las siembras y plantaciones por otras de mayor valor.

Otro medio de cultivar los arenales y fijar sus movedizas arenas se ha empleado en España en la desembocadura del Guadalquivir.

Los estragos que en los campos y poblaciones contiguas causaba la invasión de las arenas, hicieron pensar seriamente en su fijación, lográndose este fin por medio de zarzos ó estacadas planas implantadas en el suelo, y con la siembra de plantas de raíces penetrantes y de escasas exigencias nutritivas, tales como el *Calamagrostis arenaria*, la *Festuca subulicola*, la *Euphorbia paralias*, un *Convolvulus* y otras semejantes. Cubierto así el suelo de vegetación protectora, se introdujo luego el *Pinus pinaster*, especie particularmente adecuada á aquella clase de terreno, con lo cual convirtiéronse en bosques frondosos las antes escuetas y estériles arenas, impidiendo además los estragos de su invasión.

Al O. de la ciudad de Tarifa, muy cerca del mar, se encuentra una línea de dunas, que se han sujetado con setos vivos de caña común.

A la derecha del río Barbate, [illegible] de Trafalgar en su desembocadura, y entre el caserío de Bolonia y la dehesa de [illegible] las arenas voladeras una extensión de [illegible] 400 hectáreas, [illegible] va aumentando con los fuertes Levantes, allí tan frecuentes, [illegible]

[illegible]

En Cataluña la línea de las dunas [illegible]

[illegible]

En la primera región de estas dunas, esto es, desde la desembocadura del río Fluviá hasta la montaña Gran, debería sustituirse el seto vivo de taray con empalizadas de tablones á la distancia de 80 á 100 metros de la orilla del mar y dispuestos del mismo modo que se colocan en las landas de Burdeos, para establecer la primera línea de defensa, que limita allí lo que llaman *duna litoral*. En el talud que las arenas formarían luego al chocar contra la empalizada, deberían colocarse en una zona de 10 á 12 metros de ancho céspedes de *Arundo arenaria (Psamma arenaria, burrón* de los catalanes), sembrándose entre ellas semillas de otras especies herbáceas ó semileñosas, espontáneas en los terrenos comarcanos, tales como algunas especies de *Ononis, Artemisia, Teucrium*, etc. Caso necesario se deberá reformar los tablones con una estaca posterior entrelazada con ramaje. A su debido tiempo la empalizada se levantará por medio de la báscula de garfios, como se hace también en las landas. Esta región tiene de 8 á 9 kilómetros de litoral y comprende una superficie de 100 hectáreas.

En la segunda región, ó sea en la parte de las dunas que pasa ó está en la montaña Gran, las arenas entran por el ángulo Noroeste, formando una faja cuyo ancho es de unos 300 metros, que se estrecha unos 100 al llegar al frente de un pequeño rodal de pinos que hay frente al caserío llamado Torre Jarrana, en donde se ensancha de nuevo, llegando á tener unos 800 metros en dicho punto. La longitud de esta región es de cerca de 4 kilómetros, y la superficie de 18 hectáreas. La planta que más abunda es el *burrón*, y entre algunas plantaciones de vid se ven varios pies de pino piñonero.

La tercera región comprende los montes ó colinas de arena que se extienden desde el collado *Coll de las Serras* hasta el camino de Torroella al pueblo de Estarlit. Esta zona es la más característica de las dunas, y forma casi un triángulo isósceles, que tiene por base el *Coll de las Serras*, de unos 440 metros, y por altura poco más de un kilómetro. La extensión superficial de aquélla es de 31 hectáreas, poco más ó menos. El espesor de la capa de arena es de 34 metros junto á la huerta de Rexach. Las arenas siguen la dirección de Noroeste á Sudeste, [illegible] menos, y pasan tocando, cubriéndolas casi las paredes del caserío y huerta de Rexach, una de las mejores fincas del Ampurdán hasta que la falta de agua y la invasión de las arenas comenzó á invadirla. Los dueños de este predio trataron hace unos cuarenta años de contener la invasión [illegible] cumbre pino piñonero.

La duna avanza unos 4,50 metros por año, [illegible] tarlit, entrando en los campos del manso *Morral*.

Las plantas espontáneas más comunes á las dunas de que se trata son: [illegible] (burrón); *Pancratium maritimum* [illegible] *Ononis antiquorum*; *O. natrix*; [illegible]

[illegible] tablecida ya la línea de defensa en el litoral, [illegible]

[illegible] á los otros sitios se dará la [illegible]

[illegible] sultado para este objeto [illegible]

[illegible] y 1,30 de largo; se colocan por niños en el suelo [illegible] trapecio, empezando por lo más distante del mar ó por el sitio de donde sople el viento, y á la distancia de dos metros. Cuando se han distribuido los haces en una faja de 20 metros de ancho, entonces se echa la semilla á voleo. Esparcida la semilla se desatan los haces, y con la leña se cubre el suelo, cuya operación suele ha- [illegible] rios, provistos de palas, forman de 50 en 50 centímetros montoncitos de arena de unos seis centímetros de altura, que fijan ó sujetan la cubierta al suelo. Para formar los haces suelen emplearse, y dan muy buen resultado, aulaga, retama de escobas, brezo y ramas de pino. Las ramas de [illegible] porque protegen poco el suelo si se las destina al indicado objeto. Las ramas deben colocarse de modo que el tronco ó extremo más grueso esté del lado del mar, y las ramillas de una faja cubran, á modo de empizarrado, los extremos [illegible] formada.

[illegible] ramas, las coloca derechas, introduciéndolas [illegible] seis decímetros, formando triángulos isósceles.

[illegible] 18 kilogramos de semilla sin ala de pino rodeno, tres de aulaga, tres de retama de escobas y tres [illegible] na semilla de pino rodeno pudiera sembrarse la de pino carrasco, por lo menos en algunos sitios, [illegible] medio de la siembra suelen tener los pinos de cuatro á cinco centímetros de altura; á los cua- [illegible] tectora del suelo de que antes se ha hablado [illegible] aire. A los seis ó siete años el pino domina ya [illegible]

[illegible]

blecen en los arenales en sitios abrigados. La edad á que se hace el trasplante es de tres ó cuatro años.

Las dunas de Deliblat, en Hungría, comprenden ocho leguas cuadradas, y las arenas forman en ellas cerros que á veces alcanzan cuarenta metros de altura. La repoblación se hace con plantaciones de acacia, chopo, pino silvestre y pino de Austria, sacando los plantones de los viveros convenientemente establecidos. Este cultivo se distingue de los demás de su especie en que se prescinde en él del establecimiento de vallas, empalizadas, estacadas y ramajes, haciéndose desde luego la plantación bajo el concepto de que los gastos de la reposición de las muchas marras que se producen no suban tanto como el costo de aquellas operaciones.

Por lo demás la fijación de las dunas no es tarea en que sólo se hayan ocupado los europeos. En los Estados Unidos se han ejecutado en diversas épocas operaciones de esta clase muy importantes. Figuran en primer término las de las dunas del Cabo Cod, donde el gobierno ha empleado sumas enormes en aquel objeto. La planta que ha servido para sujetar las arenas es una pratense gramínea, el *Calamagrostis arenaria*, que forma allí matas de hojas largas, y alcanza una altura de treinta á cincuenta centímetros. Sus raíces sujetan mucho las arenas, habiendo sido ya reconocidas las ventajas que bajo este concepto ofrece hace bastante tiempo, puesto que se sabe que fué empleada con aquel fin en los primeros tiempos de la colonización del país. El procedimiento seguido en 1876 por los ingenieros encargados de este trabajo fué el de sacar de los marjales contiguos cepellones de aquella hierba, de unos veinticinco centímetros cuadrados, y plantarlos en la arena á la distancia de sesenta centímetros unos de otros, después de haberlos alineado en surcos de antemano trazados. El indicado año se plantaron por este procedimiento 10 000 cepellones.

El profesor Hitchcok ha recomendado para el mismo fin dos especies de *Hudsonia*, que viven espontáneamente en los mismos sitios habitados por el *Calamagrostis*.

En el indicado Cabo Cod, y en las islas Nantucket y Marthas Vineyard, en Massachusetts, se han hecho asimismo plantaciones de pinos, especialmente del *Pinus rigida*, que han dado buen resultado, así como el de Escocia, Austria y Córcega, procedente de Europa, los cuales han prendido mejor que las especies indígenas.

En la costa de la Florida se emplea con grande éxito la hierba Berusude *(Cynodon dactylon)*, cuyas matas están formadas de hojas cortas y aplanadas contra el suelo, entre las cuales se levantan los tallos florales que tienen algunos centímetros de alto. Las raíces se extienden mucho, se entrelazan y penetran con facilidad en la arena, sujetándola fuertemente. Esta planta es la que ha servido también para fijar las dunas de San Agustín en la misma Florida.

En las cercanías de Cayo Hueso *(Key West)*, alcanzando hasta la ensenada de Júpiter, la fijación de las arenas marítimas se ha conseguido por medio del cocotero, que se reproduce con gran facilidad.

En la orilla del Este del lago Michigan hay [illegible] y extensas dunas que han causado muchos daños. Junto á la ciudad de este [illegible] los montículos cincuenta [illegible] y más aún en Grand Haven, donde fué invadida por las arenas no hace muchos años la estación de ferrocarril que había en el lado Norte, junto al puerto. Por la parte del [illegible] han llegado hasta la misma ciudad. Hasta el presente no se ha hecho [illegible] la propagación, por diseminación natural, de los árboles que forman los montes contiguos; pero este procedimiento es [illegible] estudiando ya medios más [illegible]

[illegible] estériles de Charlotteville [illegible] que crece [illegible] permanente.

[illegible] tributario del [illegible] y Daugava los lituanos. Nace en el pequeño lago Dvinetz, [illegible] gobierno de Tver, cerca de las fuentes del Volga y del Dnieper. Corre primero al S.O. y pasa por las c. de Velich y de Vitebsk, en donde se hace navegable. Poco después revuelve al N.O. dirección que conserva hasta la desembocadura. Desde Disna forma el límite entre los gobiernos de Vitebsk y de Livonia por un lado y de Vilna y de Curlandia por el otro. Pasa por Drissa, Druia, Dunaburgo, Yakobstadt, Friedrichstadt, Riga y termina en el Golfo de Riga en el fuerte de Dunamunda. Su curso es de unos 960 kms. y tiene varios cachones y bancos de arena en la desembocadura, que impiden remontar hasta Riga á los grandes buques. Se hiela desde noviembre hasta marzo; sus crecidas las experimenta desde mediados de abril á mayo, y á veces hasta junio, época que se aprovecha para la flotación de cargamentos de madera. Sus afluentes, el Meja, el Polota, el Disna, el Drissa, el Evst, etc., son todos insignificantes.

– **Duna Foldvar:** *Geog.* C. cap. de distrito, provincia de Tolna, Hungría; 12 500 habitantes. Sit. al N. N. E. de Szekszard, en la orilla derecha del Danubio, en los confines de la provincia de Stuhlweissenburg.

– **Duna Pataj:** *Geog.* Municipio del dist. de Solt, prov. de Pesth, Hungría; 6 000 habitantes. Sit. al S. de Solt, cerca de la orilla izquierda del Danubio.

– **Duna Vecse:** *Geog.* C. del dist. de Solt, provincia de Pesth, Hungría; 4 500 habitantes. Situada no lejos y al N. de Solt, en la orilla izquierda del Danubio.

DUNABURGO: *Geog.* C. y plaza fuerte, capital de dist., gobierno de Vitebsk, Rusia; 69 000 habits. Sit. á orillas del río Duna ó Duina, en el cruce de los f. c. de Petersburgo á Varsovia y de Smolensko á Riga. Dividida en cuatro barrios: la fortaleza, sit. en la orilla derecha del Duna; el nuevo arrabal, un kilómetro más abajo: el barrio viejo á 500 metros de la c., en la orilla meridional del lago Chtchonna, y el barrio Griva, en la orilla izquierda del río. Antigua cap. de la Livonia polaca, Dunaburgo, Duinaborg ó Dwinaborg, fué fundada en 1582 por Esteban Batori, en reemplazo de una antigua fortaleza sit. 19 kms. más abajo, en donde se encuentra hoy la aldea de Starii Zamok. En el siglo XVII fué tomada varias veces por los rusos, los suecos y los polacos, y no se incorporó de modo definitivo á Rusia hasta 1772. Centro de importantes transacciones en lino, cáñamo y maderas. El dist. forma la parte N. O. del gobierno de Vitebsk. Ocupa 4 700 kms.² de superficie, de los que un tercio son bosques, y tiene 120 000 habits.

DUNAJEC ó DONAJEC: *Geog.* Río de la Galizia, Austria; afluente por la derecha del Vístula. N. en la vertiente N. del Tatra, alto baluarte de los Cárpatos, en los confines de Hungría, de la que formó la frontera; después de recibir las aguas del Poprad, que viene del dist. húngaro de Tips, pasa por Novo-Sandec, recibe el Biala ó río de Tarnow, y desagua en el Vístula por la frontera de la Polonia rusa, después de un curso de 176 kms.

DUNAL (Miguel Félix): *Biog.* Botánico francés. N. en Montpellier hacia el año 1777. M. en la misma ciudad en 1856. Pertenecía á una familia que profesaba la religión reformada. Estudió Botánica bajo la dirección de De Candolle, profesor entonces en la Facultad y en el Jardín Botánico de Montpellier. En 1813 publicó, sobre el *solanum*, una obra que llamó mucho la atención. En 1816 se restableció la cátedra de Botánica que había ocupado su maestro, quien se hallaba entonces en Suiza, y la desempeñó él. Tres años después el Instituto le nombró individuo correspondiente. En 1833 fué creado caballero de la Legión de Honor. Escribió *Informes y Memorias* insertas en los *Anales de Ciencias Naturales*. Casi todos sus trabajos los publicó aparte. Hizo una traducción de la obra de Parkin, *Sobre el cólera de España* (1835).

DUNALIA (de *Dunal*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Solanáceas, representado por un arbusto de Nueva Granada, cuyas flores se asemejan á las del género *Cestrum*, distinguiéndose en que los filamentos estaminales se hallan divididos en tres lacinias capilares, la intermedia de las cuales lleva la antera. El fruto es una baya globulosa rodeada por el cáliz persistente; las hojas son alternas, solitarias, casi enteras y cubiertas por el envés de un tomento algodonoso con pelos estrellados, y sus flores son blancas, dispuestas en umbelas, extra-axilares y sentadas. Se conocen ocho especies de este género.

DUNAMUNDA: *Geog.* Fortaleza del dist. de Riga, gobierno de Livonia, Rusia; sit. al N. O. de Riga, en la desembocadura y orilla izquierda del Duna, cerca de la confluencia del Bolder-Aa. Los frentes N. y E. están cubiertos por el Duna que en este punto tiene más de 1 200 metros de anchura, y el frente O. por el mar. Delante del baluarte N. O. hay un dique en el cual se han colocado faros. En el siglo XIII ocupaba el lugar un monasterio, sustituído por un castillo de los caballeros *Porta Espada*, que fué el origen de la actual fortaleza. Habitada sólo por los individuos de la guarnición y del cuerpo de Aduanas. Fué tomada por los suecos en 1618 y 1619, por los sajones en 1701, por los suecos en 1703, y recobrada por los rusos en 1710.

DUNANU: *Biog.* Príncipe de Gambul, en las fronteras de la Susiana, célebre en las guerras de Assurbanipal, según los cilindros de inscripciones cuneiformes. Después que el rey de Nínive se hizo dueño de la Susiana, sucedió Dunanu á su padre Bel-bassa, y tomando, con su hermano Sangunu, partido á favor de Teumán, desconoció la soberanía de aquel monarca. Assurbanipal devastó su territorio asolándolo como un huracán y apoderándose de la ciudad de Sapi-Bel, capital fortificada por Asarhaddón en tiempo de Bel-bassa para que sirviese de baluarte contra la Susiana, la destruyó y sumergió en el agua de las lagunas entre las cuales se alzaba, cogió vivos á Dunanu y Sangunu y les cargó pies y manos de cadenas y esposas de hierro, sacó del país y redujo á esclavitud toda la parentela de Bel-bassa, los grandes de la corte, gobernadores y capitanes. El triunfo contra el rey elamita Teumán fué seguido de la muerte de éste y crueles suplicios. Dunanu fué arrojado en Ninua en un horno ardiendo, algunos grandes fueron desollados vivos, y otros, con la lengua ó los labios taraceados, fueron enviados libres para que su vista sirviese de escarmiento.

DUNAS (Las): *Geog.* Rada de la costa S. E. de Inglaterra. V. Downs.

– **Dunas (Batallas de las):** *Hist.* Dadas entre Dunkerque (Francia) y Nicuport (Bélgica) en 1600, 1639 y 1658. Deben su nombre estos combates á las dunas de Flandes, que se extienden entre las dos poblaciones citadas.

La primera batalla de las Dunas, también llamada de Nieuport, dióse cerca de esta ciudad, entre las tropas españolas que mandaba el archiduque Alberto y las fuerzas flamencas rebeldes que dirigía Mauricio de Nassau. El archiduque contaba con un ejército de doce mil infantes y mil doscientos caballos próximamente. Mauricio tenía á sus órdenes quince mil infantes y dos mil quinientos caballos, con los que había puesto sitio á la plaza de Nieuport. Al socorro de ésta acudió Alberto con las fuerzas dichas. Afortunados en un principio los españoles, recobraron los puestos fortificados inmediatos á la plaza sitiada causando gran estrago en sus enemigos, y deshicieron un cuerpo de dos mil infantes escoceses mandados por Ernesto de Nassau, que ocupaba las lagunas. En vista de estos buenos sucesos resolvió Alberto provocar una batalla decisiva, siguiendo el consejo de Claudio Barlota, hombre intrépido, pero de inconsiderada audacia, y desoyendo el dictamen del Maestre de Campo valenciano Gaspar Zapena, muy entendido y experimentado en las cosas de aquella guerra. No tuvo en cuenta el archiduque que su ejército era inferior en fuerza numérica al de Mauricio, ni se hizo cargo de que sus soldados se hallaban fatigados por haber tomado en pocos días muchos fuertes, mientras que los de Mauricio estaban descansados y preparados, y no tomó en consideración que aquél había elegido á gusto y sin estorbo las mejores y más estratégicas posiciones. La victoria se declaró por los flamencos apenas comenzó la lucha. Las arenas de las dunas, el ardiente sol de julio y un viento impetuoso daban en rostro á los españoles, neutralizando los efectos de su valor y resolución, y su derrota fué completa. Alberto, que volaba á todas partes con la cabeza descubierta para ser conocido por los suyos, fué herido y hubo de ser retirado del campo de batalla; el

almirante de Aragón quedó prisionero, é igual suerte sufrieron otros ilustres capitanes. Muchos fueron los muertos de una y otra parte: los españoles perdieron cinco mil hombres, cien banderas con toda la artillería, bagajes y municiones. La batalla costó la vida á varios capitanes y algunos Maestres de Campo españoles, uno de ellos el valeroso y cauto Zapena. Después de la derrota Alberto marchó á Brujas, donde se juntaron los restos del ejército, y de allí á Bruselas. Al presentarse herido á su esposa (Isabel Clara Eugenia), y al referirla el funesto resultado de la batalla, oyó el archiduque las siguientes palabras, dichas con tranquila voz y sereno semblante por aquella digna hija de Felipe II: «Siento la muerte de los valientes y leales que han perecido, y vuestra herida también; por lo demás, las pérdidas materiales poco importan, puesto que os veo con vida.» Luis de Velasco, general de la artillería española, que no había entrado en la acción, se introdujo en Nieuport con víveres y tropas, quitando así á Mauricio toda esperanza de apoderarse de la plaza. Escasos fueron los resultados que reportó el príncipe de la victoria alcanzada; de ella no sacó más fruto que muchos prisioneros, y, embarcando su ejército, se volvió á Holanda.

Fué naval la segunda batalla de las Dunas, y se sostuvo contra una armada española de setenta velas con diez mil hombres de desembarco, fuerzas todas que iban á las órdenes de Antonio de Oquendo, y la escuadra holandesa mandada por el almirante Martín Tromp. Halláronse en el mes de septiembre las escuadras enemigas en el Canal de la Mancha (1639). Empeñado el combate, ambas armadas quedaron maltratadas, y los holandeses, para rehacerse, se retiraron á Calais, de donde salieron al mes siguiente resueltos á sostener otra vez la lucha. Trabóse ésta frente a las costas de Inglaterra, á presencia de la escuadra inglesa, que también, á lo que se dice, hacía fuego contra los españoles, y nuestra armada fué completamente destrozada, perdiendo casi todos sus buques y más de ocho mil soldados (21 de octubre). Oquendo se refugió en Dunkerque con solas siete naves, las únicas que se salvaron de aquel desgraciado combate, en el que se perdió, entre otros, un navío de ochenta cañones, el *Santa Teresa*, dirigido por don Lope de Hoces, famoso marino.

En la tercera batalla de las Dunas, dada 14 de junio de 1658 cerca de Dunkerque, lucharon quince mil españoles, mandados por don Juan de Austria, hijo de Felipe IV, y el príncipe de Condé, contra el ejército francés que, dirigido por Turena, tenía puesto sitio á dicha plaza. Auxiliaban á Turena [illegible] que bloqueaban por mar á Dunkerque [illegible] á la plaza [illegible] don Juan de Austria y el príncipe de Condé [illegible] del marqués de [illegible] Hocquincourt y del duque de York, hijo de Carlos I de Inglaterra. Aproximáronse los nuestros hasta [illegible] campamento sitiador, y lo hicieron sin llevar la artillería, que les seguía [illegible] distancia, porque creyeron los caudillos citados que las fuerzas de [illegible] resto del ejército [illegible] trabar el combate. Equivocáronse, sin embargo, don Juan y sus tenientes [illegible] gaba sin artillería, se apresuraron á presentar la batalla [illegible] sioneros. Dunkerque abrió sus puertas á los ven[illegible] ron Furnes, Dixmuda, Bergues, Gravelinas, Oudenarde [illegible]

[illegible]

tiempo de los visigodos (*Librat*, de Librado; *Dunas*, de Dueñas ó Dueño). Sus obras principales fueron respuestas ó consultas sobre opiniones gramaticales contra las opiniones de Saadia Fayyumi, fundador de la escuela gramatical del Mogreb, bajo el ejemplo de los gramáticos árabes y contra Menahem Ben Saruk de Tortosa. La refutación del léxicon hebreo publicado por éste fué causa de la desgracia del gramático tortosino, enajenándole las simpatías de su protector Hasdai Abén Saprut ó Saporta, ministro de Abd-er-Rhamán III y de Alhacam II, y presentadas con evidente animosidad como pudiendo producir peligros para las creencias religiosas. Véase el plan de un estudio sobre la vida y obras de Dunas Ben Librat, por Leop. Dukes, Stuttgart, 1844, y *Les Opuscules et Traités*, [illegible] Walid Merwán Ibn Djanah, por Harwig Derenbourg, París, 1880.

DUNBAR: *Geog.* C. del condado de Hāddington, Escocia, sit. en la costa del Mar del Norte, á la entrada del Golfo de Forth; 5 000 habits. Es célebre por dos batallas: la de 1296 ganada por Eduardo I contra los escoceses de Baliol, y la de 1650, en la que Cromwell derrotó á los realistas.

– DUNBAR (BATALLA DE): *Hist.* Dada cerca del puerto escocés á que debe su nombre, en 13 de septiembre de 1650, entre los realistas escoceses, partidarios de Carlos II, y las tropas inglesas mandadas por Cromwell. Los escoceses iban dirigidos por el prudente Lesly, que estableció en Edimburgo su cuartel general. Cromwell llevaba á sus órdenes dieciséis mil hombres. El número de los escoceses era mucho mayor, aun antes de que el famoso protector despidiera á cuatro mil hombres, por sospechar que eran realistas, y temiendo que uno solo de estos profanos atrajera sobre la cabeza de todos la maldición de Dios. Con sus doce mil hombres intentó Cromwell apoderarse de Edimburgo, mas no pudo penetrar en esta capital ni hacerse dueño del puerto de Leith, y, obligado por falta de víveres, se retiró hacia Dunbar, donde tenía sus naves y esperaba provisiones. Lesly ó Lesley le siguió y tomó posiciones en una montaña á un cuarto de legua de Dunbar. Era imposible atacarle. Los ingleses, por el contrario, se veían estrechados entre el mar y las colinas de Lammermoor, ocupadas por Lesley, y para continuar su camino tenían que atravesar un terrible desfiladero, llamado el paso de Cockburn, donde, según descripción del mismo Cromwell, era fácil á un hombre solo defenderse, y diez no podrían intentar abrirse paso. El general inglés, conociendo el peligro, concibió el proyecto de embarcar la artillería y la infantería en sus naves y arriesgarse con la caballería á forzar el paso. [illegible] la plegaria declaró que Dios estaba de su parte, [illegible] llevó al pie de la montaña. Allí, habiendo des[illegible] pletamente, [illegible]

á la primera de estas dos últimas [illegible]. Muestra del fanatismo de aquellos tiempos fué lo que después sucedió. Desesperados los escoceses publicaron una absurda *declaración*, explicando las causas de su derrota y de los desastres que siguieron á ésta. Atribuían estas *visitas del cielo*, que así las llamaban, á varias especies de ofensas de que la familia del rey era culpable, al olvido de los rezos domésticos, y á la criminal complacencia de haber dejado en el campo de batalla una guardia profana de caballería sin purificarla previamente. Cromwell, místico y teólogo, refutó este tejido de errores y locuras [illegible] rales en las que sostuvo las principales afirmaciones de la Teología independiente, y pidió á [illegible] tros respondieron *que el Señor había ocultado* [illegible] replicó que las plegarias de ambas partes habían [illegible] había pronunciado en Dunbar una sentencia irrevocable. El mismo Carlos II celebró en el fondo de su alma la derrota de los escoceses, que perjudicaba á los ministros presbiterianos, los cuales le habían impuesto un yugo insoportable.

DUNCAN: [illegible] bia Británica, Dominio del Canadá, sit. entre la isla Graham del Archipiélago de la Reina Carlota, y el estuario á donde va á morir el río Nasse, al N. del grado 54. Separada del Continente por el Chatham Sound. Tiene 32 kms. de long. y ocho de anchura. ‖ Una de las pequeñas islas del Archipiélago de los Galápagos, Océano Pacífico, sit. entre Albemarle al O., Infatigable al E. [illegible]

– DUNCAN (ADAM) [illegible] conde de Camperduyn. N. en Dundee en 1.° de [illegible] Rodney cuando éste, en 16 de enero de 1780, [illegible] de los navíos de guerra ingleses. Pocos días des[illegible]

Shakspeare asunto para uno de sus más hermosos dramas.

– DUNCAN II: *Biog.* Rey de Escocia. M. en 109[illegible]. Era hijo natural de Malcolm III. Subió al trono elegido por la nobleza escocesa, derribó á Donaldo VIII; se hizo odiar por sus violencias y murió asesinado al año y medio de reinado.

DUNCANSBY ó **DUNGSBY**: *Geog.* Cabo de la costa septentrional de Escocia, sit. en los 58° 29′ de lat. N. Forma el extremo N. E. de Escocia y determina la entrada del Estrecho de Pentland. Algunas rocas cercanas al cabo se levantan aisladas en el mar, semejantes á obeliscos. Entre el promontorio escocés y la punta meridional de la isla South Ronaldsha, de las Orcadas, el Estrecho de Pentland tiene una anchura de unos 10 kms.

DUNCKER (MAXIMILIANO WOLGANG): *Biog.* Político é historiador alemán. N. en Berlín en 5 de octubre de 1811. Dióse á conocer á la vez por sus escritos, por sus estudios y por el brillo de su carrera política. Hizo sus estudios de 1825 á 1830 en el Colegio de Federico Guillermo, de Berlín, siguió luego los cursos de la Universidad de esta última capital, y asistió más tarde, hasta 1834, á las clases de la Universidad de Bonn. Comprometido en los movimientos democráticos de la ciudad de Bonn, fué preso y condenado á seis años de prisión, mas logró la libertad muy pronto y recibió el título de agregado de Historia en Halle (1839). Profesor adjunto en 1842, intervino en los asuntos políticos de su patria desde 1848; figuró como individuo del centro derecho en la Asamblea Nacional de Francfort, que le nombró ponente del proyecto de Constitución, y fué uno de los individuos más activos del Comité de los Nueve. Elegido igualmente individuo de la Asamblea de Erfurt en 1850, formó parte de la segunda Cámara prusiana de 1849 á 1852, y siguió votando con el partido conservador. Combatió al Ministerio Manteuffel; perdió por esta causa una cátedra en la Universidad de Halle, y se trasladó en 1859 á Tubinga, donde ejerció las funciones de profesor de Historia. En mayo de 1859 fué llamado, como colaborador del Ministerio de Estado, por el Gabinete Auerswald, y obtuvo el título de Consejero del príncipe real en 1861. Director de los archivos de Estado en Prusia (1867), reunió los archivos de Nassau, Hesse y Hannover, y tomó el retiro en 1.° de enero de 1875. Figuró desde 1843 como colaborador ordinario de [illegible] *de Literatura general*, y dió á la imprenta importantes trabajos de Historia antigua y moderna, de los que merecen particular recuerdo los siguientes: *Origenes germanicæ* (Berlín, 1840); *La Reforma* (Leipzig, 1846); *[illegible] la Asamblea Nacional alemana* (Berlín, 1849); *Enrique de Gagern* (Leipzig, 1850); *Cuatro meses de política extranjera* (Berlín, 1851); *Historia de la antigüedad* (Berlín, 1855-53), con atlas, traducida al castellano (9 vol. en 4.°).

DUNDALK: *Geog.* C. cap. del condado de Louth, prov. de Leinster, Irlanda; 11500 habitantes. Sit. al N. N. O. de Dublín, en la orilla de una pequeña ensenada de la bahía de Dundalk, en donde desagua el Castletown. Exportación de granos, ganados y otros comestibles á Liverpool. Cervecerías, pesquerías, tenerías, industria de espejos y fabricacion de alfileres. Es plaza fuerte y cuenta mucha antigüedad; Eduardo Bruce fué en ella coronado, vencido y muerto [illegible] del mismo nombre, sit. al S. de Cárlingford Longh, se halla comprendida [illegible] al N. y la punta Dunany [illegible] de unos 20 kms.; [illegible] de 20 á [illegible] del Castletown, que [illegible] de Dundalk, del Guna [illegible] al Dee. Hay [illegible] bancos [illegible]

[illegible] *Geog.* [illegible] de la costa N. de [illegible]

y los condados de Normamby al S., de Villiers y de Ripon al E. En su parte oriental se elevan los Grampianos, en su centro el Dundas Range, cordillera poco poblada y de poca altura. El suelo, pobre y arenoso, es algo mejor á lo largo de los ríos. Las ciudades principales son: Cavendish al centro, Balmoral y Harrow en las márgenes del Glenelg, Coleraine y Hámilton á orillas de los afluentes del Wannon.

– DUNDAS: *Geog.* Condado de la prov. de Ontario, Dominio del Canadá; 980 kms.² y 29 000 habitantes. Sit. entre el San Lorenzo y el Ottawa. Al S. confina con el gran río canadiense, al E. limita con el condado de Stormont, al N. con el de Russel y al O. con el de Granville. Aun cuando limítrofe del San Lorenzo, vierte sus aguas al Ottawa, y por el río Pequeña Nación del Sur. Su cap. es Cornwall.

– DUNDAS ó YUBA: *Geog.* Grupo de unos 500 islotes coralígenos de la costa oriental de Africa, entre los 0° 30′ y 2° 2′ lat. S., al S. de la desembocadura del Yeb ó Yuba.

– DUNDAS (ENRIQUE): *Biog.* Político inglés, vizconde de Melville. N. hacia 1741. M. en 1811. Individuo de una familia ilustre de Escocia, edueóse en la Universidad de Edimburgo y entró en el Claustro de Leyes de dicha Universidad en 1763. Después de desempeñar el cargo de asesor en la magistratura de aquella ciudad, llegó á ser sucesivamente abogado, diputado y fiscal de Escocia. En 1775 sustituyó á James Montgomery en el empleo de lord abogado de Escocia, puesto que conservó hasta el año de 1783. En marzo de 1777 fué elegido diputado por la ciudad de Edimburgo; de allí á poco se unió al partido ministerial después de la caída del Gabinete de lord North, logró que le eligiesen presidente de la comisión secreta formada á propuesta del mismo Ministerio para averiguar las causas de la guerra de Carnata, y vió solicitado con empeño su apoyo por los varios Ministros que sucedieron á lord North. En 1782 ingresó en el Consejo privado y se le nombró tesorero del departamento de Marina, cuyo destino desempeñó hasta la caída del Ministerio Shelburne. En el corto tiempo que duró el Ministerio llamado de la coalición, Dundas se presentó á la cabeza de los adversarios del famoso bill de la India. Elegido Pitt primer Ministro en diciembre de 1783, volvió Dundas al puesto que había antes desempeñado, y fué nombrado al mismo tiempo presidente del cuerpo de inspección. En 1788 contribuyó á hacer abortar la ruidosa cuestión de la regencia, y logró en breve reunir á sus numerosos destinos el de primer secretario de Estado del despacho de lo Interior, cargo que dejó en 1794 en manos del duque de Portland para desempeñar el Ministerio de la Guerra que transmitió después espontáneamente á Windham. En 1804 alcanzó la dignidad de primer lord del Almirantazgo, después de haber sido gobernador del Banco de Escocia. Acusáronle de malversación en el empleo del Tesoro público en 1806, cuando ejercía en su país natal un poder casi absoluto, y aunque salió absuelto por la Cámara de los Lores no volvió á tomar más que una parte insignificante en los negoción públicos. Murió en la fecha citada, dejando algunos escritos políticos notables.

– DUNDAS (ROBERTO SAUNDERS, *vizconde de Melville*): *Biog.* Estadista inglés. N. en 1771. M. en 1851. Después de haber ejercido importantes destinos, fué nombrado en 1812 lord del Almirantazgo, cargo que desempeñó hasta 1827. Durante el tiempo de su administración se emprendieron los viajes al polo ártico y los navegantes dieron su nombre á algunos de sus descubrimientos, tales como el Estrecho de Melville y la isla de Melville, uno de los pasos más septentrionales de la Tierra. Formó parte del Ministerio desde 1828 á 1830 y después se retiró de la vida pública. Había sido nombrado lord del Sello para Escocia en 1811 y canciller de la Universidad de San Andrés en 1814, funciones, ó, mejor dicho, títulos honoríficos que conservó hasta su muerte.

– [illegible] SAUNDERS, *vizconde de Melville*): *Biog.* Almirante inglés. N. en 1802. M. en 1861. Entró en la armada en 1817 como *midshipman* (aspirante) y ganó en siete [illegible] el mando de [illegible] *El Melville*, [illegible] en [illegible] la China [illegible] en Boca Tigris. Desde 18[illegible] á 18[illegible] fué uno de los lores del Almirantazgo. Cuando sir Carlos Napier volvió del Báltico durante la guerra de Oriente, fué Dundas designado para sustituirle en el mando de la escuadra inglesa de los mares del Norte, y operó, de acuerdo con la escuadra francesa, el bombardeo de Sweaborg. En febrero de 1858, cuando subió al poder Derby, entró de nuevo en el Consejo del Almirantazgo y fué promovido á vicealmirante.

– DUNDAS (ENRIQUE, *vizconde de Melville*): *Biog.* General inglés. N. en 1801. A los dieciocho años entró en el ejército con el nombre de barón Demeira; tomó en 1837, á la cabeza de un regimiento, una parte brillante en la represión de la insurreccion que tuvo lugar en el Alto Canadá; luego fué ayudante de campo de la reina Victoria, y recibió algún tiempo después un mando en las Indias. Cuando la sangrienta guerra de los Sinks, dió nuevas pruebas de su valor. A la muerte de su padre, ocurrida en 1851, tomó el título de vizconde de Melville y entró en la Cámara de los Lores, donde votó con los liberales. Nombrado diputado lugarteniente del Medolthian en 1852, se encargó al siguiente año del mando de una división del ejército de las Indias, y fué promovido á Mayor general en 1854. De regreso á Inglaterra se puso al frente del ejército de Escocia, ascendió á Teniente General, y fué nombrado gobernador del castillo de Edimburgo.

DUNDEE: *Geog.* C. del condado de Forfar, Escocia; 140 240 habits. Sit. al N.N.E. de Edimburgo, en la orilla N. del estuario del Tay. En 1801 apenas contaba con 25 000 almas; el desarrollo de su industria lencera ha sido la causa principal de su incremento. Hoy ocupa el tercer lugar entre las c. escocesas, y figura después de Edimburgo y de Glasgow. Se extiende en una longitud de 9 kms. á lo largo del Golfo; espaciosos docks y un puerto provisto de muelles sirven para recibir las embarcaciones que la ponen en comunicación con Inglaterra, América y la India. La c., con espaciosas calles, se halla dispuesta en forma de anfiteatro. El New Royal Infirmary pasa por ser el mejor hospital de Escocia; el parque, situado en el extremo E. de la ciudad, es un donativo que hizo David Baxter, uno de los grandes industriales á los que el país debe su prodigioso engrandecimiento. Merecen citarse también la Casa Consistorial, las iglesias de San Andrés y Santa María, del siglo XIII, y un arco triunfal construído en 1844, de antiguo estilo sajón. Un puente tubular de 3 171 m. de long., construído en 1873, seis kms. más arriba de Dundee, en Broughty-Ferry, residencia de los principales comerciantes de Dundee, une las dos riberas del Golfo de Tay. Es de hierro y tiene 85 tramos; asciende gradualmente desde los extremos, y en el centro tiene una altura de 26 metros sobre el mayor estiaje para dar paso á los buques. No es puente notable como obra de belleza arquitectónica, pero admira por sus proporciones colosales. Más adentro, á 22 kms. de distancia, al E. de la entrada del estuario, se eleva el célebre faro de Bell Rock. Además de las industrias lenceras hay fáb. de tejidos de yute y otras fibras, cordelería, jarcias, tapicerías, tenerías, guantes de piel, medias, trabajos de hierro, compotas de naranjas muy apreciadas, maquinaria, pesquerías, etcétera. Dundee ha monopolizado el armamento de buques de vapor que van á la pesca de la ballena en el Estrecho de Davis y la bahía de Baffin, ó de focas en los alrededores de la isla de Juan Mayen. Fué la primera c. de Escocia que se separó del catolicismo, y con tanto entusiasmo que vino á ser una segunda Ginebra. Casi la destruyó Monk en 1651, y no comenzó á reponerse hasta después de 1745.

DUNDONALD: *Geog.* Municipio del litoral del condado de Ayr, Escocia; 7 500 habits. Sit. enfrente de la isla de Arran. Baños de mar en Troon. Hilados de algodón.

DUNDUCA ó **DHUNDUKA**: *Geog.* C. del distrito de Amedabad, prov. de Guyerat, presidencia de Bombay, Indostán; 9 800 habits. Sit. al S. O. de Amedabad, al N. O. de la península de Kattiavar, á orillas del Guma, que desagua en el Golfo de Cambaya.

DUNEANE: *Geog.* Municipio del condado de Antrim, prov. de Ulster, Irlanda; 5 000 habitantes. Sit. no lejos y al N.O. de Antrim.

DUNEDIN: *Geog.* C. y puerto importante de la prov. de Otago, Nueva Zelanda; 42 800 habi-

tantes. Sit. en el fondeadero de Otago, en la costa oriental de la isla del Sur. No era mas que una aldea antes de que se descubrieran las minas de oro, descubrimiento que llenó de emigrantes la isla del Sur de Nueva Zelanda, e hizo de la prov. de Otago la más importante del Archipiélago, junto con las de Canterbury y Auckland. La fundaron en [illegible] ses á nombre de una asociación de la Iglesia libre de Escocia. Tenía 6 000 habits. en 1861. Cuenta con dos arrabales, Roslyn y Caversham. Es quizá la c. más importante de Nueva Zelanda, y sin disputa la más poblada. Está edificada en la vertiente N.E. de los altos que rodean la bahía. Un centenar de sus calles, de veinte metros de ancho, tienen suelo de macadam y alumbrado de gas; de ellas parten caminos para los distintos lados de la provincia. Por líneas férreas en dirección al N.E. comunica con Port-Chalmers, á la entrada del fondeadero, y las que van al S.E. la unen con Greytown. Su catedral es considerada como la mejor de las que se encuentran al S. del Ecuador. Tiene Universidad, en [illegible] matemáticas y físicas, Filosofía y Medicina; hay hospital, Biblioteca pública, Museos, Jardín Botánico y dos teatros. Se trabajan todas las industrias, y su cerveza es muy afamada. El fondeadero de Otago es sólo accesible para embarcaciones de un calado máximo de 3m,65, pero la [illegible] de más movimiento de Nueva Zelanda; le siguen en importancia Auckland, Lyttelton y Wellington.

DUNFERMLINE: *Geog.* C. del condado de Fife, Escocia; 15 500 habits. Sit. al S.O. de Cupar, al N.O. de Edimburgo, á orillas de un riachuelo que desagua algo más abajo en el estuario del Forth. Por su antigüedad, población y actividad industrial, consagrada principalmente á la explotación de minas de hulla y hierro, finos tejidos y tela para mantelería, es la más importante del condado. [illegible] Bruce, de muchos reyes y reinas de Escocia, y [illegible] un palacio real, edificado en tiempo de Jacobo I, [illegible]

DUNGANES ó TUNGANES: m. pl. [illegible] provincias occidentales del Imperio, Dsungaria, [illegible] particular, descendiente de los antiguos uigurs. [illegible] teriormente, muchos dunganes volvieron á la [illegible]

DUNGARPUR: [illegible] población de 175 000 habits. El jefe lleva el tí[illegible] pur.

[illegible]

vamente bil; su nombre oficial inglés es *Beel-tract.* Forma los dos principados de Dungarpur [illegible] *desierto.*

DUNGARVAN: *Geog.* C. [illegible] ford, prov. de Leinster, Irlanda; 7 000 habitantes. Sit. al S.O. de Waterford, en la desembocadura del Colligan, dentro de una espaciosa bahía. Pesquerías, comercio de cabotaje y baños de mar. Exportación de granos, manteca y ganados. Antiguo castillo.

DUNGENESS: [illegible] S. de Inglaterra, en el Paso de Calais. En ella termina la llanura pantanosa, de forma triangular, llamada Romney-Marsh, nombre de un municipio cercano, llanura formada por el choque de la corriente del Mar Atlántico y la del Mar del Norte. Los detritos silíceos arrancados por las olas en la base de los acantilados gredosos de Hastings, no pueden traspasar el punto en que se neutralizan las mareas y se depositan á lo largo de las márgenes de Romney-Marsh y las prolongan de continuo mar adentro. El crecimiento gradual de la punta, á causa de este fenómeno, es de metro y medio por año.

– DUNGENESS: *Geog.* Punta baja de la costa Este de la Patagonia, América del Sur, y el cabo más meridional, en los 52° 23′ 50″ lat. Sur y á 7 $1/2$ kms. al S.O. del Cabo de las Vírgenes. Entre esta punta y la llamada Catarina, sit. al S.O. y á unos 28 kms., en el extremo de la costa oriental de Tierra del Fuego, se abre el Estrecho de Magallanes.

DUNGI: *Biog.* Monarca de la primera dinastía caldea que sucedió en el trono á su padre Urkham. Las inscripciones cuneiformes de Tel-Ed, [illegible] de los sumires y de los acadios siguió las huellas de su padre en la construcción de templos y edificios suntuosos. Como aquél, tuvo su corte en Ur, donde construyó el Bit-Havris, templo [illegible]

DUNGSBY: *Geog.* V. DUNCANSBY.

DUNI: [illegible] dramático italiano. N. en Matera (reino de Nápoles) [illegible] pilla, ingresó cuando contaba nueve años de edad [illegible] de San Carlos. Traslad[illegible]

[illegible] lidor, Monsigny y Gretry, que poco después le siguieron y aventajaron, fué uno de los creadores de la ópera cómica francesa propiamente [illegible] mas sería injusto [illegible] usados en nuestr[illegible] óperas itali[illegible]

DUNITA: [illegible] compuesta de peridoto [illegible] en el Atlántico ecuatorial.

DUN[illegible]

DUN[illegible] Estudió primeramente el grabado y la Pintura [illegible] por el [illegible] *morias,* que [illegible]

DUNKERQUE: [illegible]

total del canal, del antepuerto y del puerto [illegible] de 2 100 metros con [illegible] La profundidad varía [illegible] según la marea. El canal [illegible] orientado del N. N.O. al S.S.E. y tiene 800 metros de longitud. El antepuerto tiene 650 metros de extensión. La superficie de éste, susceptible de ser ocupada por las embarcaciones, se calcula en tres hectáreas. La dársena está separada del antepuerto por las dos esclusas del fuerte Revero y de la Cunette; su longitud es de 630 metros y comprende 900 metros de muelle, de los cuales 600 son de piedra y 300 de madera, y ocupan una superficie de cuatro hectáreas. La superficie de muelles destinados al movimiento comercial es de 13 000 metros cuadrados. Dos esclusas comunican los antepuertos con el puerto comercial. Divídese éste en tres partes: puerto del Comercio, puerto de la Marina y puerto posterior. Los dos últimos comunican con el primero por esclusas. El puerto del Comercio mide 500 metros de longitud por 110 de anchura y presenta una superficie de cinco hectáreas; forman sus orillas 845 metros de muelles de piedra, cuya superficie es de 12 000 metros cuadrados. El puerto de la Marina tiene 300 metros de largo por 100 de largo y presenta una superficie de tres hectáreas con muelles de 10 000 metros cuadrados para las mercancías. Por último, el puerto posterior ofrece una superficie de dos hectáreas con 120 metros de muelle, que representan 1 500 de extensión total. En resumen: las tres divisiones del puerto de Dunkerque con su canal interior miden una superficie de 18 hectáreas con 2 570 metros de muelles, que ocupan una extensión de 37 500 metros cuadrados. Desde que Dunkerque comunica con la línea férrea del Norte, su comercio ha aumentado notablemente. El decreto de 1861 y la ley de 20 de mayo de 1868 facilitaron á la ciudad el desarrollo que ha adquirido. Tres canales de navegación conducen á Dunkerque, á saber: el Canal de Bergues, que pone en comunicación con los de Pas-de-Calais y [illegible] del Norte. El de Dunkerque á [illegible], y el Canal de Bourbourg, que se extiende hasta el Aa. A estos canales deben añadirse el de Mardyck y el de Moeres. El movimiento total de los tres canales puede calcularse en 30 000 toneladas. El de Bourbourg suministra á la ciudad la mayor parte de sus aguas potables. Dunkerque es tal vez, de todas las c. de Francia, la que recibe menos cantidad de lluvia al año; ésta representa una capa de 310 milímetros solamente. En cambio pocas poblaciones francesas pueden comparársele por la re[illegible] sus plazas son [illegible] empedradas. Entre sus cinco iglesias merece es[illegible] en torno del cual se formó la ciudad. Fué construída en el siglo XVI y posee un túmulo de Juan Bart y los de otros individuos de su familia. En la plaza que lleva el nombre de este marino hay una estatua que le representa, obra de David. [illegible] 46 kilómetros de distancia.

[illegible] es inundar gran parte del terreno. Aunque Dun[illegible]

Moeres y el mar, y está destinado á detener la marcha del enemigo que viniera del lado de Furnes.

Historia. – Según queda dicho, Dunkerque se construyó en torno de la iglesia de San Eloy, á la cual debe su nombre, procedente del flamenco, en cuyo idioma *Duin Kirchen* significa *Iglesia de las Dunas*, pero no empezó á tomar este nombre hasta los últimos años del siglo IX ó primeros del X. Fortificada por Balduíno III, conde de Flandes, se hizo célebre en la Edad Media por la audacia y habilidad de sus marinos. Los franceses la conquistaron en 1299, en 1558, en 1583, en 1648 y en 1658. En esta última fecha Condé, que mandaba el ejército español, fué vencido delante de Dunkerque por Turena. Dueños de la c. los franceses, la dieron, en cumplimiento de reciente tratado, á sus aliados los ingleses, quienes la poseyeron hasta 1662, en cuya fecha Luis XIV la compró á Carlos II de Inglaterra por la cantidad de cinco millones de libras. Luis XIV encargó á Vaubán el cuidado de fortificarla. Merced á las obras que el célebre ingeniero hizo ejecutar, Dunkerque pasó á ser una de las ciudades más importantes de Francia. Sus marinos se distinguieron mucho en las guerras con la marina inglesa durante el siglo XVII. Juan Bart fué el más célebre de todos. Inglaterra hizo cuanto pudo por arruinar á tan temible enemigo, y por el tratado de Utrecht concluído en 1713, impuso á Francia la obligación de destruir sus fortificaciones. Cuantos esfuerzos hicieron los dunkerqueses para convertir nuevamente su ciudad en plaza fuerte, tropezaron siempre con el tratado de Utrech, que sólo fué anulado, en lo relativo á sus fortificaciones, por el de Versalles. En 1783, durante las guerras de la República, trataron los ingleses de apoderarse de Dunkerque, pero fueron derrotados en 1793 en la batalla de Hondschoote. Hasta 1815 no quedaron completamente restauradas las antiguas fortificaciones. Las tres dársenas empezaron á construirse en 1860.

DUNKIRK, antes **CHADWIK 'S BAY**: *Geog.* Ciudad del condado de Chautauqua, estado de Nueva York, Estados Unidos; 7 300 habitantes. Situada al S. O. de Búffalo, en la orilla meridional del lago Erie, en la costa de una bahía protegida por el N. por un rompeolas y al O. por un promontorio. Durante el mal tiempo sirve de refugio á gran número de embarcaciones. Efecto de los vientos reinantes el deshielo de esta bahía se verifica algunas semanas antes que en el puerto de Búffalo, de modo que aún éste se halla cerrado cuando aquél ya adquiere movimiento. Importa y exporta para todas partes trigo, harinas, carnes saladas, lanas y ganados.

DUNKLIN: *Geog.* Condado del estado de Missouri, Estados Uunidos; 1 800 kms.^{2} y 9 650 habitantes. Sit. al S. E. del estado, en la frontera del Arkansas, entre el río San Francisco al O. y el lago Pemiscot al E. El suelo ha sufrido grandes cambios por efecto de los terremotos, y es muy pantanoso. Su cap. es Kennett.

DUNLAP (GUILLERMO): *Biog.* Artista y escritor norte-americano. N. en Nuevo Jersey en 1766. M. en 1839. Fué discípulo de Benjamín West, cuyo estilo imitó con gran acierto, y dejó escritas algunas obras tan notables como las siguientes: *Historia del teatro americano*; [illegible]

DUN LE PALLETEAU: *Geog.* Cantón del distrito de Gueret, dep. del Creuse, Francia; 13 municipios y [illegible] habitantes.

DUN-LE-ROI: *Geog.* C. cap. de cantón, distrito de Saint-Amand-Mont-Rond, dep. del Cher, [illegible] Amand-Mont-Rond, á orillas del Canal de Berry [illegible] Bonita iglesia gótica. Ruinas de antiguas forti[illegible]

[illegible] de Montmedy, dep. del Meuse, Francia; 18 municipios y 8 000 habits.

DUNLOPEA: m. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los turbelarios, suborden de los dendrocélidos, grupo de los monogonóporos, familia de los geoplánidos. Este género se caracteriza por tener la región cefálica en forma de cuarto de luna y por la presencia de dos apéndices lobulados. Ha sido denominado también *Bipalium sphyrocephalus*.

DUNMANUS: *Geog.* Bahía de la costa S. O. de Irlanda, separada de la de Bantry por una estrecha y larga península. Su entrada tiene seis y medio kms. de ancho y su long. es de 25 kilómetros con una profundidad de 960 m. Demasiado abierta á los vientos del O., ofrece un buen fondeadero á los grandes buques más allá de la isla Carbery.

DUNMORE: *Geog.* La más septentrional de las puntas del S. O. de Irlanda. Mar adentro forma su prolongación la isla Blasket rodeada de escollos, y constituye la extremidad O. de una larga península muy montañosa en la que se encuentra el monte Brandon, el segundo en alt. de Irlanda, y que abriga por el N. la bahía de Dingle, de una profundidad de 50 kilómetros.

DUNN: *Geog.* Condado del est. de Wísconsin, Estados Unidos; 2 240 kms.^{2} y 16 850 habitantes. Regado al S. E. por el Chippeway y sus afluentes, principalmente por el Menomonee ó Red-Cedar, que le cruza de N. á S., y atravesado de O. á E. por el ferrocarril de Saint-Paul á Milwankee. Cubierto en gran parte por pinares, y fértil el resto y á propósito para el cultivo del trigo. Su cap. es Menomonee.

DUNNWALD (JUAN ENRIQUE, *conde de*): *Biog.* General alemán. N. en Dunnwald en 1620. Murió en 1691. Hijo de una familia pobre, sentó plaza de soldado y debió el llegar á los primeros grados del ejército á su pericia y á su valor. Comenzó á darse á conocer en la batalla de San Gotardo, donde su valor extraordinario llamó la atención del general en jefe de las fuerzas imperiales. En 1670 recibió el mando de un regimiento de coraceros austriacos; se distinguió en la batalla de Ensisheim (1674) y en la de Mulhausen (1675), donde fué hecho prisionero. Volvió poco tiempo después á ponerse al frente de su regimiento, batió á los franceses en Sassbach, y por este hecho de armas recibió el título de conde del Imperio. Cuando los turcos fueron á poner sitio á Viena hizo Dunnwald una salida, y de acuerdo con los polacos les persiguió. En 1684 batió á los turcos cerca de Barken, les arrebató las provincias danubianas después de la batalla de Mohacs, y en 1688 fué nombrado general mariscal. Al siguiente año combatió contra los franceses en las orillas del Rhin; después marchó de nuevo contra los turcos y los venció en Salankemen. Esta victoria, que debía cubrirle de gloria, fué la causa de su pérdida. Llevado ante un consejo de guerra por haber librado la batalla contra las órdenes terminantes del duque de Baden, partió para Viena y se mató en el camino.

DUNOIS: *Geog.* Antiguo país de Francia que comprendía parte del Beauce y del Perche, en las dos márgenes del Loir. Cap. Chateaudún. C. principales: Cloyes, Bonneval, Freteval, Marchensis, Patay, Orgeres, etc. Llamado en lo antiguo *Dunensis pagus*, formaba parte del país de los carnutos; fué erigido en condado hacia el año 1000, agregado al condado de Blois en 1382 y vendido en 1391 á Luis, duque de Orleáns, que lo cedió á su hermano natural Juan, bastardo de Orleáns, más conocido con el nombre de Dunois, y el capitán más célebre del reinado de Carlos VII. No se reintegró á la corona hasta 1707. Hoy es parte de los tres dep. del Eure y el Loir, Loir y Cher y Loiret.

– **DUNOIS** (JUAN): *Biog.* Célebre capitán francés, conde de Dunois, Longueville, etc., apellidado el *Bastardo de Orleans*. N. hacia 1403. Murió en 24 de noviembre de 1468. Era hijo de Luis (duque de Orleáns y hermano del rey de Francia Carlos VI), y de Marieta d'Enghien, esposa [illegible] que los ingleses, dueños del Norte de Francia, [illegible] Su primer hecho de armas notable fué también [illegible]

rrió en 1427. Sitiaban los ingleses á Montargis, mandados por sus mejores capitanes y contando con numerosas fuerzas. El pequeño ejército del rey de Francia, mandado por el Bastardo, sorprendió á los ingleses, los derrotó completamente y les obligó á levantar el sitio. Dunois poco después entró en Orleans, y [illegible] esta plaza, sitiada por los ingleses hasta la llegada de Juana Dare, á la que secundó, poniendo su experiencia al servicio de las inspiraciones de la heroína. Salvada la ciudad de Orleans, Juana y Dunois acompañaron á Carlos VII [illegible] Reims. Aceptado el pensamiento y emprendida la marcha, los ingleses fueron de nuevo derrotados cerca de Patay, merced sobre todo al esfuerzo de Juana Dare y Dunois, á quienes se vió juntos en todos los incidentes de la pelea. Rindiéronse bien pronto todas las poblaciones comprendidas entre Reims y el lugar de la batalla, y sobre el altar en que Carlos VII fué consagrado flotaron el estandarte de Juana y la bandera del Bastardo de Orleans. La captura y muerte de la *doncella* contuvieron algún tiempo los progresos de Carlos VII, porque los capitanes comenzaron á separarse y á pelear por su cuenta. Dunois no descansó; se apoderó de la plaza de Chartres, que alimentaba á París; defendió luego la de Sagny, sitiada por Bedford, que hubo de retirarse; ganó casi todas las plazas próximas á París y que servían de defensa á esta villa, y entró por último en París, que le abrió sus puertas. Sin pérdida de tiempo continuó la campaña y la expulsión de las guarniciones inglesas. Poco después tomó parte en la insurrección de la Praguería (1440); pero fué el primero que se reconcilió con el rey, á quien prestó nuevos y brillantes servicios ganando á los ingleses sus posesiones de Normandía y Guyena. En [illegible] persiguió al delfín Luis, que se había revelado contra su padre, y prendió (1465) al duque de Alenzón, que mantenía relaciones con los ingleses. Muerto Carlos VII, su hijo y sucesor Luis XI despojó á Dunois del título de lugarteniente general del rey, del gobierno de Normandía y de otras dignidades, y le prohibió además que [illegible] la rama de Orleans en la herencia de los Visconti. Dunois se refugió en la corte del duque de Bretaña y entró en la Liga del Bien Público, mas sólo ejerció el papel de negociador, y tuvo, gran parte en [illegible] glar la policía y otros asuntos del reino. Dunois [illegible] por su talento, ya por su instrucción, muy superior [illegible] Carlos VII había declarado á Dunois príncipe [illegible] nacional que Dunois. Trabajó veinticinco años [illegible]

DUNQUERQUE [illegible]

DUNQUERQUES, SA [illegible] Dunquerque. U. t. c. s.

— **Dunquerqués**: Perteneciente ó relativo á Dunquerque.

[illegible]

DUNS ESCOTO [illegible]

[illegible] de edad, y cuya laboriosa vida se vió agitada por no pocos sinsabores. Duns Escoto comenzó sus estudios en Oxford y en el Colegio de Merton, bajo la disciplina de un maestro entonces famoso, á quien el discípulo llama Guillermo Varrón. No existía gran libertad para la elección de doctrinas. Todos los Dominicos, si no querían ser maltratados por sus hermanos, habían de defender á Santo Tomás, en tanto que los Franciscanos consideraban á dicho santo un guía peligroso, cuyas proposiciones, excesivamente conformes con las de Avicena, llevaban á la Iglesia al camino frecuentado por los antiguos herejes: un Franciscano, dócil á los consejos imperativos de sus superiores, debía colocar á San Buenaventura y Alejandro de Halés muy por encima de Santo Tomás. No faltó Duns Escoto á la estrecha obligación de los religiosos de su Orden; como había tomado el hábito de San Francisco aceptó con suma firmeza el sistema de Alejandro de Halés, y le desarrolló, acaso porque quiso protegerle contra los ataques de sus adversarios. Muy joven todavía mostró extraordinario amor á las Matemáticas, y cuando reemplazó á Guillermo Varrón ó Veria en la cátedra de la Universidad de Oxford, se distinguió desde los comienzos de su magisterio por su argumentación exacta, rígida, que denuncia en efecto á un matemático. Warthon asegura que Duns Escoto reunió en la Escuela de Oxford treinta mil oyentes, y aunque la cifra parece exagerada es indudable que el filósofo inglés causó sensación inmensa con sus lecciones. Por esto fué recibido por los Doctores de París como un personaje de importancia cuando marchó á inscribirse en el número de sus discípulos para ganar las insignias del Doctorado. Duns Escoto practicó en París la enseñanza durante algunos años en la Escuela de la Puerta de San Miguel. Para comprenderle, á juicio de uno de sus biógrafos, es preciso ser excelente geómetra. Sus discípulos y adversarios, de común acuerdo, le han dado el sobrenombre de *Doctor sutil*, y no puede negarse que superó á los filósofos antiguos en sutilezas. Lo que refiere de Georgias y los [illegible] lo que en sus obras ofrece. Para seguirle en casi todos sus razonamientos se necesita gran atención, y aun así nunca el lector puede estar [illegible] con el de Hegel. Ambos filósofos llegan casi siempre á las mismas conclusiones, hecho inte[illegible] Franciscana un filósofo tan resuelto, un censor [illegible] Duns Escoto no sospech[illegible]

[illegible] diecisiete años de reinado, perdió la batalla que le costó el trono y la vida en 1057.

DUNSTABLE: [illegible] ford, Inglaterra; 5 000 habits. Sit. en el empalme de dos líneas férreas. [illegible] Aragón y Enrique VIII.

DUNSTANO (San): *Biog.* Arzobispo de Cantor[illegible] nedrita, de noble condición, y refieren los au[illegible] tonces del cielo una llama [illegible] lumbrera del mu[illegible] tano, quien le [illegible] lado, sirvió [illegible] sobrino Ed[illegible]

DUO (del ital. *duo*, del lat. *duo*, dos): m. *Mús.* Composición que se canta ó toca entre dos.

> –Canta un DÚO con tu tío,
> Nos darás un rato bueno.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> ...hija mía... ¿de qué te sirve haber trabajado tanto,... cuando nunca podías dar con la [illegible], para aprender el DÚO del Crociato, etc.?
>
> LARRA.

> No aplaudamos un DÚO con delirio,
> Y Calderón y Rojas y Moreto
> En vez de almo placer nos den martirio.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

–DÚO: *Mús.* El dúo es una composición musical de dos partes obligadas, ya escrita para dos voces, ya para dos instrumentos. Existe entre los dúos escritos para dos voces y los escritos para dos instrumentos la diferencia esencial de que el dúo instrumental se compone de sus partes recitantes solamente, mientras que en el dúo vocal, bien forme parte de una ópera, bien constituya por sí solo una obra separada, siempre tiene un acompañamiento, de orquesta ó de un instrumento, como el piano, arpa ú otro por el estilo. Como por este hecho resultan esencialmente diferentes estos dos géneros de composición, se tratará de cada uno de ellos por separado.

El dúo instrumental se escribe generalmente para dos instrumentos de la misma naturaleza, como, por ejemplo, para dos violines, dos flautas, etc., y se constituye, en cuanto al corte, casi según las reglas de la sonata, es decir, que generalmente está dividido en varios trozos: 1.° [illegible]; 2.° *adagio ó larghetto*; 3.° *andante con variación*; 4.° *rondó ó final.* Por más que tenga siempre una primera y una segunda parte, el dúo es generalmente desahogado, lo cual significa que las grandes frases del canto y los rasgos importantes los repiten alternativamente los dos instrumentos. Ciertos autores han tratado este género con una gran maestría. Viothi escribió más de sesenta dúos de violines, que todos son bonitos y algunos notabilísimos. Pleyel, Bruni, Bernardo Lorenziti, Spohr, Kalliwoda, Gasse, Graverand, Mazas, y Alard, escribieron también dúos muy notables. Debe hacerse notar que los dúos para violines son los más ricos que existen, no tan sólo porque este instrumento puede expresar en manos expertas la pasión y el sentimiento, sino también porque posee la facultad de poder producir acordes, y porque la doble cuerda permite al compositor escribir armonías más ricas y nutridas que las que se pueden obtener con los instrumentos de viento, en los que nunca puede sonar más de una nota á la vez. Conócense excelentes dúos para flautas, clarinetes, arpa y violín, violoncello, etc.

El dúo vocal puede asegurarse que no fué [illegible] hasta fines del siglo XVII, en que comenzó [illegible] en Italia una especie de dúo vocal llamado *duetto* [illegible]. Los primeros de este género fueron compuestos por el famoso Giovanni Bononcini, digno y célebre rival de Hændel, y publicados en Bolonia en 1691. Inmediatamente varios compositores ilus[illegible] de formas tan severas, de corte tan clásico, conteniendo la inspiración y la fantasía, que mejor que dúos pudieran llamarse piezas para dos partes. Debe [illegible] nante de la obra. Sobresalió en los primeros el [illegible]

Hoy día no se escriben ya óperas que no contengan varios dúos cómicos, ó serios, ó de medio carácter. Como dice Castil-Blaze, «los mismos sentimientos, las mismas situaciones que marcan el aire, dan lugar á dúos, tercetos ó cuartetos. Son cuadros de varios personajes, concebidos con arreglo á los mismos principios, y los diversos planes y las mismas imágenes que representan convienen perfectamente á todos esos trozos que, con un cuadro más extenso, no son, por decirlo así, más que aires á varias voces. La sola diferencia que entre ellos se nota es que como el concurso de los interlocutores anima el concurso musical, el compositor no se ve precisado á recurrir con tanta frecuencia como antes á la intervención de la orquesta para dar descanso al cantante y permitir que tome aliento.» A veces se empieza el dúo por un canto largo, dividido en solos sucesivos de alguna extensión, seguido de un diálogo más animado, de más movimiento, que conduce á un conjunto armónico y brillante, ó vehemente y apasionado según la situación.

Otras veces el diálogo musical, con frases recitadas intercaladas, con un aire más agitado, sucede á la unión de las primeras voces; en estos casos termina el dúo con una repetición del conjunto. En ocasiones, por el contrario, empieza el dúo con un *allegro* movido, que cambia súbitamente de movimiento; un *andante* gracioso y un *cantabile* lánguido suceden á la primera parte, y, por último, vuelve el aire rápido y se termina con él. Esta forma ha sido ventajosamente empleada por Boieldieu. Cuando el sentimiento expresado por el poeta afecta por igual á los dos personajes, es decir, cuando los dos experimentan el mismo sentimiento, los dúos empiezan desde luego por un conjunto, sin preocuparse de los detalles del diálogo, que no se emplea hasta más tarde, para dar á los interlocutores sucesivos momentos de descanso después de la primera explosión. Vense también dúos dedicados exclusivamente al recitado, otros en que después de entablado el canto dialogado el compositor insinúa el *allegro* con una frase instrumental de algunos compases, después de lo cual vuelven las voces juntas ó separadas; esta forma es de gran efecto.

Lo más general es que el conjunto del dúo camine á su desenlace aumentando á la vez la potencia de su expresión y la rapidez de su marcha, de modo que su peroración presente los efectos más brillantes, más poéticos y más conmovedores, de la misma manera que al final de un discurso se acumulan y amontonan todos los razonamientos á fin de conmover é impresionar más profundamente al auditorio. Esta regla, casi absoluta, no deja, sin embargo, de tener, como todas, alguna excepción. En ciertos dúos que sólo expresan sentimientos tiernos, como la felicidad del amor correspondido, á un canto lleno de gracia, pasión y voluptuosidad siguen acentos más apasionados, más voluptuosos todavía, y en estos casos, en vez de una cadencia final brillante, de una peroración fogosa y movida, las voces, como si se debilitaran por una deliciosa languidez, siguen una peroración decreciente y se extinguen poco á poco exhalando cada vez más dulcemente su melodía tierna y cariñosa.

DUODECAEDRO (del gr. [illegible], de [illegible], doce, y ἕδρα, cara): m. *Geom.* DODECAEDRO.

DUODECÁGONO, NA (del gr. [illegible], de [illegible], doce, y γωνία, ángulo): adj. *Geom.* DODECÁGONO. U. m. c. s. m.

DUODECASÍLABO, BA (del gr. δώδεκα, doce, y συλλαβή, sílaba): adj. De doce sílabas.

–DUODECASÍLABO: V. VERSO DUODECASÍLABO. U. t. c. s.

DUODECIMAL: adj. DUODÉCIMO. Dícese de cada una de las doce partes iguales en que se divide un todo.

–DUODECIMAL: *Arit.* Dícese de todo sistema aritmético cuya base es el número doce.

DUODÉCIMO, MA (del lat. *duodĕcĭmus*): adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó a lo, undécimo.

> ...y en particular Ludovico DUODÉCIMO rey de Francia, etc.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

> Si en la parte DUODÉCIMA tuviera
> De los peces la luna, Juana mía, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

DUODÉCUPLO, PLA (del lat. *duŏdĕcim*, doce): adj. Que contiene un número doce veces exactamente. U. t. c. s. m.

DUODENAL: adj. *Zool.* Perteneciente, ó relativo, al duodeno.

DUODENARIO, RIA (del lat. *duodenārĭus*): adj. Que dura el espacio de doce horas. Usase hablando de ciertas devociones.

DUODENITIS (de *duodeno*, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Patol.* Inflamación del duodeno, caracterizada por un dolor sordo y profundo en el epigastrio y por un flujo bilioso ó pancreático consecutivo á la inflamación de los conductos excretores del hígado y del páncreas. Como esta afección se presenta siempre acompañada de la gastritis ó de la enteritis, sus síntomas se confunden con los de estas dos enfermedades.

DUODENO, NA (del lat. *duŏdēni*, doce): adj. DUODÉCIMO.

–DUODENO: m. *Anat.* Primera porción del intestino delgado, así llamada porque se calculó su longitud igual á doce traveses de dedo. El duodeno, notable por su situación más profunda que la de las demás partes del intestino delgado, se halla aplicado, por el peritoneo que pasa por delante de él, contra la pared posterior del abdomen, y describe una curva cuya cavidad mira hacia la derecha.

En el duodeno se han descrito tres porciones: la primera, llamada transversal (aunque es algo ascendente), comienza en el píloro y se dirige hacia la derecha hasta el nivel del cuello de la vesícula biliar; está en relación por arriba con la cara inferior del hígado y por detrás con el tronco de la vena porta. La segunda porción, de siete centímetros de larga, se dirige verticalmente hacia abajo, hasta la parte inferior de la cabeza del páncreas; está en relación, por delante, con el ángulo que forma el colon ascendente y el colon transverso, y por detrás con el borde interno del riñón derecho. La tercera porción, transversal, va de derecha á izquierda, hasta el nivel de los vasos mesentéricos superiores, por debajo de los cuales se introduce para continuarse con la porción yeyuno-ileal del intestino delgado; se halla en relación por delante con el mesocolon transverso, y por detrás con la vena cava, la aorta, y los pilares del diafragma.

Las relaciones del peritoneo con estas partes son muy diversas: la primera parte se halla contenida en el repliegue del epiploon gastrohepático (como el estómago); á la segunda porción la cubre el peritoneo sólo por delante, aplicándose aquél contra la pared abdominal posterior, la tercera porción está envuelta por el mesocolon transverso.

La curva que describe el conjunto del duodeno contiene en su concavidad la cabeza del páncreas.

Cuanto á su estructura, posee el duodeno una pared muscular, compuesta como la de las demás partes del intestino delgado, y una mucosa notable por la abundancia de las *válvulas conniventes*, que comienzan en la segunda porción, por sus *vellosidades*, por sus *glándulas de Brunner* ó glándulas arracimadas, y por sus *glándulas de Lieberkühn* ó glándulas en tubo.

En la parte media del duodeno es donde se derraman la *bilis* y el *jugo pancreático*, al nivel de la *ampolla de Vater*; en esta parte del intestino delgado comienzan, pues, los actos más esenciales de la digestión intestinal propiamente dicha.

DUOMÉS: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Mamed del Monte, ayunt. de Baña (La), p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 63 edifs.

DUOMESINO, NA (del lat. *duo*, dos, y de *mes*): adj. De dos meses.

–DUOMESINO: Perteneciente á este tiempo.

DÚOS, AS (del lat. *duos*): adj. pl. ant. Dos.

–DÚOS PONTES: *Geog. ant.* C. de Galicia, próxima á la costa, citada en el itinerario como mansión del camino de Braga á Astorga, por la marina. Corresponde á la moderna Pontevedra.

DUPA (del fr. *dupe*): m. *Germ.* El que se deja, ó ha dejado, engañar.

DU PAGE: *Geog.* Condado del est. de Illinois, Estados Unidos; 880 kms.² y 19260 habits. Limitado al O. por el condado de Kane, al S. por el de Will, al N. y al O. por el de Cook, que comprende á Chicago, de donde Du Page dista unos 40 kms. El río Du Page, subafluente del Illinois por el Desplaines, le atraviesa de N. á S. Es una fértil llanura cruzada por gran número de ferrocarriles que van á terminar en Chicago. Su cap. es Weaton.

DUPANLOUP (FÉLIX ANTONIO FELIPE): *Biog.* Prelado francés. N. en Saint-Félix, en Saboya, diócesis de Chambery (entonces departamento de Mont-Blanc) en 1802. M. repentinamente en el castillo de Damene (Isére) en 10 de octubre de 1878. Llevado á París cuando contaba ocho años de edad, terminó en poco tiempo sus estudios, y ordenado de sacerdote en 1825 practicó varios años las funciones de coadjutor en la parroquia de la Asunción. Confesor del duque de Burdeos en 1827, dirigió la educación religiosa de los principes jóvenes de la casa de Orleáns desde 1828, y era capellán de la delfina pocos meses antes de la revolución de 1830. Fundador de la Academia de San Jacinto, destinada á los jóvenes (1831), inauguró las conferencias del templo de Nuestra Señora de París en 1834; fué en el mismo año nombrado superior del Seminario de la capital [illegible] aquel cargo, sólo aceptó el de director de estudios. Primer vicario de la iglesia de San Roque en 1835, predicó en aquel templo la cuaresma en 1836 y 1837, y en octubre de este mismo año tomó posesión del cargo de superior del Seminario, á la vez que era nombrado vicario general. Naturalizado en Francia al año siguiente, acudió al llamamiento de [illegible] hallaba enfermo, y á quien le unían relaciones íntimas desde tres meses antes. Elegido Affre arzobispo de París, cesó Dupanloup en el cargo de vicario general, si bien dicho prelado le confió una misión delicada en Roma y le nombró gran vicario honorario. Catedrático de Elocuencia Sagrada en [illegible] número de lecciones delante de un numeroso auditorio, y [illegible] después de una sesión tumultuosa provocada por sus palabras acerca de Voltaire. A fines de 1845 dejó el puesto de superior del Seminario [illegible] de septiembre y consagrado en París en 9 de diciembre [illegible] la predicación á los cuidados administrativos; vigilando la enseñanza religiosa; sosteniendo en [illegible] lumnias vomitadas por la plumas de About, y [illegible]

político debidos á Dupanloup lleva el título de [illegible] ta al folleto *Francia, Roma é Italia* (1861). En 1862, en Italia, pronunció algunos sermones delante de los zuavos pontificios. Al verificarse [illegible] publicó un Manifiesto dirigido á los electores para combatir la abstención; este documento provocó una amonestación oficial de Rouland, Ministro de Instrucción Pública y de Cultos. En días posteriores, aprovechando diversas circunstancias, Dupanloup, sobre todo en uno de los Congresos de Malinas (septiembre de 1867), dió su adhesión completa á las doctrinas políticas, sociales y filosóficas del Syllabus y de las encíclicas. Celoso promovedor del dinero de San Pedro, envió grandes sumas al Papa y trabajó activamente en los preparativos del concilio ecuménico. Al abrir sus sesiones esta Asamblea (9 de noviembre de 1869), Dupanloup publicó una carta pastoral en la que, manifestando la más absoluta adhesión y el respeto más profundo á la autoridad y persona del Pontífice, declaraba que no podía aceptar sin discutirlas las opiniones ultramontanas sobre la infalibilidad del Papa en materias de fe. Tomó activa parte en los primeros trabajos, y procuró, ayudado por Maret y por Darbay, dirigir los debates. En varias ocasiones la elocuencia y dialéctica del sabio prelado, sus cartas á Manning y al arzobispo de Malinas, y sus vigorosas polémicas contra algunos individuos ultramontanos del episcopado francés, parecieron asegurar el triunfo á la minoría que representaba. Estas ilusiones duraron poco ante la actitud adoptada por la corte pontificia. Llegado el momento de la votación, consecuente con su anterior conducta, Dupanloup pronunció el *non placet*. Proclamada la infalibilidad del Papa, Dupanloup declaró que se sometía, como era obligación de todos los fieles, á la decisión del concilio. Invadido el territorio francés por los prusianos, que ocuparon á Orleáns en octubre de 1870, el prelado permaneció algunos días prisionero en su palacio episcopal. En aquellos días procuró que se redujera la contribución de guerra impuesta por el enemigo, á quien llegó á inspirar respeto el obispo por el celo con que éste procuraba la instalación de las ambulancias. Cediendo á una indignación justificada, dirigía al mismo tiempo el [illegible] rectificaciones á la prensa prusiana, [illegible] sazón discutía el tratamiento de que era [illegible] trucción primaria obligatoria, combatió viva- [illegible] Simón. En la di[illegible]

por el Papa en Roma, donde procuró activar el [illegible] de las supremas preocupaciones de su vida. La [illegible] tado sus conclusiones, las rechazó más tarde. Varias veces corrió la noticia de su elevación al cardenalato, pero murió sin alcanzar esta digni- [illegible] liares de Pío IX, «era demasiado i[illegible] digo en recursos.» Pocos meses después, al dirigir una arenga al p[illegible] dió la última prueba de su adhesi[illegible] table á la soberanía pontificia, haciéndolo en términos imprudentes que merecieron las censu- [illegible] nor. En 1854 ingresó en la A[illegible] donde adquirió una influencia [illegible] pero cuando Littré fué elegido i[illegible] cida al castellano por M[illegible] 1876, un vol. en 18.°); [illegible] (4.ª edic., 1875), del [illegible]

pero ya su afición á las Artes se había manifestado en más de una ocasión. Nunca, sin embargo, se había atrevido á entregarse abiertamente á la carrera artística; tan grande era la [illegible] de sus padres y la aversión que por tal carrera sentían. La muerte de su padre le dió la libertad deseada, y á fines del año 1788 entró en el estudio de Valenciennes, que era entonces un paisista de gran renombre; pero después de algunos meses de estudio tuvo que dejar los pinceles para empuñar el fusil en defensa de su patria. Cuando salió del ejército estuvo empleado durante algún tiempo de dibujante geógrafo en el departamento de Mont-Terrible; se trasladó después á París; entró en el estudio del pintor Vincent; estudió dibujo [illegible] y pasó después á ser discípulo del escultor Lemot. Este maestro dirigió sus estudios con tanta inteligencia que al poco tiempo pudo Dupaty entrar en concurso para el gran premio de Roma. Ganó el premio en 1799, pero el Estado tenía en aquel momento cargas tan pesadas que no pudo enviarse á Italia al premiado. Dos años después pudo el gobierno pagar al escultor un *Busto de Desaix*. Casi al mismo tiempo expuso *El Amor presentando flores y ocultando cadenas*. Nada aún presagiaba el talento que debía señalar después el nombre de Dupaty; necesitaba el sol de Italia, las grandes enseñanzas que da la contemplación de las obras maestras, para que se desarrollasen los gérmenes que había en él. Hizo el viaje á Roma, residió allí varios años y volvió completamente regenerado. Sus obras [illegible] *Filoctetes herido*, etc. Fué individuo del Instituto y caballero de la Legión de Honor, profesor de la Escuela de Bellas Artes y conservador adjunto de la Galería del Luxemburgo. Las obras de Dupaty son notables desde el punto de vista de la corrección, pero carecen de esa cualidad suprema [illegible] los grandes artistas: la originalidad.

DUPAX: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Nueva Vizcaya, Luzón, Filipinas; 2780 habits. Sit. en [illegible] por un riachuelo ó estero llamado Abonatán, y rodeado de montes de poca elevación. El término confina con el pueblo de Bambang, en los montes en que viven los infieles ibalaos, con un ramal del monte Caraballo y con el pueblo de Aritao.

DUPERRÉ (Víctor Guido, *barón*): *Biog.* Almirante francés. N. en La Rochela en 20 de [illegible] 1775. M. en 2 de [illegible] de 1846. [illegible] 1795, y hecho prisionero por los ingleses en 1796 sufrió largo cautiverio. De regreso en Francia en 1800 recibió el mando de una corbeta, con el empleo de teniente de navío, y más tarde, á [illegible] sil y las Antillas. Nombrado capitán de fragata en 1806, ganó el empleo de capitán de navío luchando heroicamente (22 de marzo de 1808) con *La Sirena*, fragata de su mando, contra dos navíos ingleses que no pudieron vencerle, y tres días después entró en Lorient, pasando á través [illegible] y otro portugués ricamente cargados. Al llegar á la isla de Francia se vió perseguido por nu[illegible] vicealmirante en 1826, tomó en 1830 el mando de todas las fuerzas navales destinadas á la expedición de Argel. Tras una penosa navegación, que no ocasionó desgracias merced á las acertadas disposiciones de Duperré, el cual llevaba á sus órdenes ciento treinta buques de guerra y quinientas setenta y dos embarcaciones de todas clases, con treinta y siete mil hombres y cuatro mil caballos, dió comienzo al desembarco de sus fuerzas en la madrugada del 14 de junio de 1830, y á pesar de los disparos del enemigo terminó la difícil operación en ocho horas. Verificóse ésta en la bahía de Sidi-Ferruch ó Torre China, al Oeste de la ciudad de Argel. Duperré apoyó luego eficazmente las operaciones del ejército de tierra; bombardeó (2 de julio) á la ciudad de Argel y sus fuertes, y decidió en gran parte el triunfo de los franceses, que pocos días después eran dueños de aquella población. La conquista de Argel casi coincidió con el destronamiento de Carlos X. Uno de los primeros actos del nuevo gobierno fué conceder á Duperré el título de almirante. Duperré ejerció además el cargo de Ministro de Marina desde el 22 de noviembre de 1834 al 6 de septiembre de 1836; de 12 de mayo de 1839 á 1.º de mayo de 1840, y de 29 de octubre de 1840 á 7 de febrero de 1843.

DUPERREY ó MOKIL: *Geog.* Islas del Archipiélago Carolino, Micronesia, Oceanía; son tres islas, bajas y de coral, sit. sobre un arrecife que tiene próximamente 13 kms. de circuito, con 7 kms.² de superficie, y que forma una laguna en la que no hay ningún paso ó canal para buques. La isla mayor y más al N. E. se llama Mokil y tiene unos 1600 m. de largo por 200 de ancho; la del S. se denomina Aura, y la del N. O. Ugai. Las tres están cubiertas de bosque y habitadas. La punta oriental de la isla Mokil se halla en los 6º 39′ latitud N. y 163º 34′ longitud E. Madrid.

– Duperrey (Luis Isidoro): *Biog.* Marino y sabio francés. N. en París en 21 de octubre de 1786. M. en la misma capital en 1865. Entró á servir en la Marina en 1803; en 1809, á bordo del navío *El Océano*, prestó servicio en Brest y Rochefort, y en la noche del 11 al 12 de abril de 1809 vió el efecto de los brulotes en la rada de la isla de Aix, asistiendo también en los días 12 y 13 á los combates con la escuadra inglesa. Desempeñó aquel mismo año una misión hidrográfica en las costas de la Toscana; navegó en los años siguientes por el Mediterráneo y Levante, y de 1817 á 1820 acompañó al capitán Luis de Freycinet en su viaje de descubrimientos. Encargado especialmente de las operaciones hidrográficas, tomó parte en las diferentes observaciones realizadas por sus compañeros de viaje, y trazó un gran número de cartas, de las que merecen especial recuerdo las siguientes: *Carta del Estrecho de Buru*; otra de la parte Norte de la *isla Waigiu*, comprendida entre la isla Manuaran y el abra de Boni; *Carta de la parte de las islas Carolinas situada en la prolongación del meridiano de las islas Marianas*; *Carta general de las islas Marianas*; *Carta general de la isla de Guam* (rectificada en 1824 por su autor); *Planos de la bahía de Umatac, el puerto de San Luis de Apra y el abra de Tarofofo*, que pertenecen á dicha isla; *Planos de la parte occidental de la bahía Francesa, el río Bougainville y los puertos de San Luis y Duperrey en las islas Malvinas.* De regreso en Francia, en noviembre de 1820, propuso al gobierno el plan, luego aceptado, de un nuevo viaje, y, para realizarlo, salió de Tolón, mandando el navío *La Coquille*, en 11 de agosto de 1822. Ayudado de sus compañeros de expedición debió realizar exploraciones hidrográficas, estudiar los tres reinos de la naturaleza, el Magnetismo, la Meteorología, y recoger algunas observaciones relativas á la determinación de la figura de la Tierra. Después de [illegible] Santa Cruz de Tenerife, y [illegible] de la parte Norte de la isla de San Antonio y de [illegible] Martín Vaz y de la Trinidad, se dirigió á la isla de Santa Catalina (Brasil), donde, del 16 al 30 de octubre, se [illegible] noviembre á Puerto Luis, en la Bahía Francesa. En 1.º de enero de 1823 cortó el meridiano del Cabo de Hornos por los 57º 50′ de latitud Sur. [illegible] terrestre y magnético favorecía el estudio de los movimientos diurnos de la aguja imanada. Continuó su viaje en 22 de marzo llevando un plano detallado de las costas comprendidas entre Collán y las islas Lobas; navegó por el Gran Océano ecuatorial, y recorriendo en el Archipiélago Peligroso el camino que debía seguir una de las fragatas de La Perouse, descubrió las islas Serles, Narcisa, Moller y La Harpe. Visitó en seguida las islas de Tahití y Borabora y el Puerto Praslin (Nueva Irlanda); salió del Canal de San Jorge, cuya carta trazó con cuidado; continuó el viaje por las islas mucho antes descubiertas por Schouton, al Nordeste de Nueva Guinea; determinó los posiciones de las mismas; reconoció en 4 de septiembre el cabo septentrional de Nueva Guinea; pasó por Caieli, Amboine y las islas Volcán, Watter, Baby, Dog y Cambi; franqueó el Estrecho de Ombay; reconoció las islas Savu; dobló la Tierra de Van-Diemen, y en 17 de enero de 1824 ancló en el puerto de Jackson. Más tarde visitó la bahía de Manawa, las islas de Rotuma, Cocal y San Agustín, y realizó una serie dilatada de trabajos, cuya reseña detallada es aquí imposible, á través de las numerosas islas bajas que hubo de recorrer. Del 15 al 27 de mayo, desde 1º 30′ de latitud Sur hasta los 7º de latitud Norte, no dejó de ver arrecifes, reconociendo las islas Drummond, Sydenham, Hooper, Woodle, Henderville, Hall, Knoy, Gilbert, Carlota y el grupo de las Mulgraves, del que trazó una carta general. En 28 de mayo rectificó la posición de las islas Bonham, y descubrió al Norte de este grupo una larga cadena de islas á la que dió el nombre de su barco *La Coquille.* En 3 de junio llegó al Archipiélago de las Carolinas, delante de la isla de Valan, que el capitán americano Crozer había divisado desde el extremo de los mástiles, en 1804. No hallándose indicada en las cartas aquella tierra elevada, quiso Duperrey adquirir un conocimiento completo de la misma. Descubrió (día 5) en la parte Noroeste el abra que se llamó de La Coquille, formada por arrecifes, y en la que ancló su buque después de haber franqueado, á pesar de los vientos y de las corrientes contrarias, un paso que media á lo sumo 170 metros de anchura. Apresuróse á desembarcar en dicha isla, siendo la primera vez que lo verificaban los europeos. Los naturalistas comenzaron desde el primer día sus estudios. Recogiéronse cuantos datos podían servir para el conocimiento de la raza indígena, y Berard, Lottin y Blosseville dieron la vuelta á la isla para examinar todos los detalles, y sondearon cuidadosamente el abra de La Coquille y otra no menos espaciosa, á la que dieron el nombre de Chabrol. Partiendo del abra de La Coquille en 15 de junio, buscó la corbeta infructuosamente la isla Teyoa, que, como la de Hope, parece haber sido confundida con la de Valan; pero los expedicionarios vieron las islas Pelelop, Tugulu, Takay, Ugai, Mugul y Aura: las tres primeras eran conocidas desde 1809; las tres últimas, descubiertas por la expedición de *La Coquille*, forman un grupo que fué llamado de Duperrey. Los navegantes descubrieron luego (día 23) una nueva isla, que recibió el nombre de D'Urville, y divisaron el grupo de Hogolen, que el capitán Kotzebue había en vano buscado en una latitud demasiado septentrional. Del 24 al 27 de junio estudiaron la geografía de estas islas; el 30 conocieron la de Tamatán; el 3 de julio la de Bigali, y después la de Satahual. Exploraron la parte Norte de Nueva Guinea; atravesaron de nuevo las Molucas; descansaron en Surabaya (costa de Java); llegaron en 20 de octubre á las islas de Francia y de Borbón, de donde se alejaron en 23 de noviembre; pasaron por Santa Elena y la Ascensión, y en 24 de abril de 1824 entraron en Marsella, después de treinta y un meses de viaje, habiendo recorrido 24894 leguas marinas, sin haber perdido un solo hombre, sin enfermos y sin averías. Duperrey volvió á calcular todas las observaciones astronómicas recogidas en el viaje y reconstruyó todas las cartas dibujadas provisionalmente durante la campaña. Los medios que empleó para fijar los meridianos de las estaciones principales y para conseguir que de ellos dependieran las longitudes cronométricas, fueron publicados, con los demás resultados obtenidos, en las [illegible] 1830, en la *Introducción al Atlas* y en la *Parte hidrográfica del Viaje.* El estudio de las corrientes marinas le condujo á la demostración de un

gran número de hechos importantes. Pasando por el Estrecho de Gibraltar á la partida y regreso de *La Coquille*, determinó la velocidad de la corriente que penetra en el Mediterráneo y en los parajes del Río de la Plata, y reconoció que la derivación de las aguas de este río da origen á dos corrientes, dirigidas la una al E. N. E., y la otra al S. S. O., cuya acción se deja sentir á 200 leguas de Montevideo. Por su *Carta del movimiento de las aguas en la superficie del Gran Océano Austral*, publicada en 1831, ha llegado á conocerse que lleva aguas frías á las costas del Perú, y aguas calientes á las islas Malvinas. Antes de la expedición de *La Coquille* no existía ninguna carta de la prodigiosa cantidad de islas bajas que constituyen los dos archipiélagos más vastos del Gran Océano. Duperrey reprodujo, con la exactitud posible, no sólo los puntos que su fragata había visitado, sino también todas las tierras que se alzan en aquellos mares. Las observaciones magnéticas y meteorológicas recogidas por el navegante francés, lo mismo que otras que habían de servir para determinar la figura de la Tierra, fueron consignadas por Duperrey en el trabajo que presentó (1833) á la Academia de Ciencias, y que versaba sobre las leyes del magnetismo terrestre, deducidas de una nueva carta de las intensidades magnéticas. Para trazar las curvas de igual intensidad magnética, ó, lo que es lo mismo, las líneas isodinámicas, hizo concordar Duperrey sus propias observaciones con las de Humboldt, Hansteen y otros; y si modificó poco las líneas magnéticas del hemisferio Norte, fué en cambio el primero que trazó en una carta, y explicó en una Memoria, una y otra insertas en los *Anales de Química y de Física* y en el volumen de las *Observaciones físicas de su viaje*, las nueve curvas, generalmente irregulares, que existen al Norte y Sur del *ecuador magnético*, ó sea de la línea de las menores intensidades magnéticas de todos los meridianos del globo. Este trabajo, en el que determinó la intensidad magnética media en los dos hemisferios, tuvo por complemento la Memoria que insertó en el vol. VII del *Tratado de la electricidad*, por Becquerel, donde presentó una nueva figura del ecuador magnético, poco diferente de la primera. Duperrey enriqueció además la Física con los trabajos siguientes: cinco noticias insertas en la citada obra de Becquerel, relativas la primera á las curvas de igual [illegible] de Hansteen y Sabine; la [illegible] á las observaciones de intensidad magnética [illegible] [illegible]

DUPERRON [illegible]

DUPETIT-THOUARS [illegible]

[illegible] señalar el día de partida. Salió de Brest [illegible] de *El Diligente* en 22 de agosto de 1792. Navegó con felicidad hasta una de las islas de Cabo Verde; salvó de una muerte segura á cuarenta portugueses que recogió á bordo, los desembarcó en las islas de San Nicolás, y como en ellas hubiera escasez de alimentos partió sus provisiones con los habitantes, que le prodigaron las mayores muestras de reconocimiento. Necesitando renovar sus provisiones tocó en otra isla, donde una epidemia le arrebató una tercera parte de su tripulación. Entonces decidió trasladarse á la isla de Fernando Noronha. Allí los portugueses se apoderaron de su buque, que confiado á un hombre falto de experiencia naufragó á la entrada del puerto de Fernambuco ó Pernambuco. Llevado á Lisboa, Dupetit-Thouars sufrió largo cautiverio, y, después de vivas reclamaciones, sólo obtuvo una indemnización de seis mil francos, que cedió por completo á sus oficiales y su tripulación. Su familia recibió en 1802 otra indemnización, que también repartió con el Estado Mayor y marineros de *El Diligente*. Puesto en libertad en 1793, marchó á los Estados Unidos, donde, en un período de tres años, fué sucesivamente colono, viajero y observador atento de la naturaleza y de los hombres. Hallábase en Tolón cuando fué resuelta por los franceses la expedición de Egipto; recibió el mando de un buque y halló la muerte en la ocasión citada, después de veinticuatro horas de lucha contra dos naves enemigas, y cuando los disparos de dos nuevos adversarios arrebataron un brazo y una pierna á un cuerpo que ya estaba acribillado de heridas.

– DUPETIT-THOUARS (LUIS MARÍA): Botánico y viajero francés. N. en Saumur en 11 de noviembre de 1758. M. en 1831. Hizo sus estudios en la Escuela Militar de La Fleche; obtuvo el empleo de subteniente á la edad de dieciséis años, y aprovechando la paz de que disfrutaba su patria consagró sus ocios á la lectura de las Ciencias naturales. Su hermano Arístides, aficionado á los viajes, preparaba entonces una expedición para hallar las huellas de La Perouse. Luis se asoció á esta empresa. Dejó el servicio, vendió su patrimonio y reunió sumas importantes para los gastos del armamento. Preso durante seis semanas (1792), siguió luego [illegible] encontró á Arístides, á quien los portugueses habían hecho prisionero. Falto de recursos, sirvió [illegible] Visitó por segunda vez la isla de Francia, en la que vivió todavía un año, y regresó á su patria [illegible] tos dibujos notables, y las descripciones necesarias [illegible]

[illegible] *bert* era el primer apellido de Luis María), árbol de la isla de Borbón. En honor del mismo sabio [illegible]minea.

– DUPETIT-THOUARS [illegible]: Almirante francés, pariente de Luis y Arístides. N. en 17[illegible] [illegible] gundo nombre de familia no le pertenece, pues sus apellidos, como los de Luis y Arístides, eran [illegible] rina en 1805; fué uno de los oficiales que acon[illegible] gia (1834) en el Callao, [illegible] peruano á restituir un bu[illegible] circunnavegación, [illegible] gata *Venus*. A su reg[illegible] Felipe que tomara posesión de las islas de la [illegible] establecer el protectorado de Francia en Taiti, [illegible] Francia; pero influidos los naturales por un misionero inglés, tomaron las armas, derribaron la bandera tricolor y dieron muerte á v[illegible] nos de la escuadra francesa. Dupetit[illegible] cuentros y tomaron pose[illegible] reclamaciones del gobierno inglés, Dupetit-[illegible] ción. Nombrado vicealmirante en 18[illegible] individuo libre del Instituto [illegible] Diputados (Pa[illegible]

un himno, *A los manes de los héroes muertos por la libertad*, puesto en música por Lais, y que era, después de *La Marsellesa*, el canto predilecto de los soldados.

DUPÍN (ANDRÉS MARÍA JUAN JACOBO): *Biog.* Jurisconsulto y magistrado francés. N. en Varzy (Nivernais) en 1.° de febrero de 1783. M. en París en 10 de noviembre de 1865. En 1804 recibió los títulos de Licenciado y Doctor en Derecho. Algunos años después publicó varios escritos, de los que merece especial recuerdo el que tituló *Principia Juris*, colección de textos del Derecho romano. Individuo de la Cámara de Representantes el 1815, combatió la proposición de proclamar al joven rey de Roma emperador de los franceses, con el nombre de Napoleón II, y reclamó con insistencia las libertades públicas más extensas. Triunfante de nuevo la Restauración, abogó por el honor de su patria, censurando los abusos de la reacción en su libro *Defensa de los acusados*. Por la misma época se dió á conocer como jurisconsulto, defendiendo á un gran número de procesados políticos, á la vez que se distinguió en la defensa de asuntos civiles. Desde 1817 figuró como consejero desinteresado de la familia de Orleáns. Elegido diputado en 1826, tomó asiento en los bancos de la Cámara hasta 1842, é interviniendo en la discusión de casi todos los proyectos de ley interesantes, procuró en todas ocasiones la mejora y ampliación de las libertades públicas. Intervino luego activamente en los preparativos y desarrollo de la revolución de 1830, y declaró que «el duque de Orleáns era llamado al trono, no por ser Borbón, sino á pesar de serlo.» Reunida poco después la Asamblea, Dupín defendió la inamovilidad judicial; rechazó el derecho ilimitado de asociación, el abuso de los socorros á los refugiados ó condenados políticos, y la intervención en Polonia. Sin abandonar los trabajos políticos siguió ejerciendo la abogacía, y en 21 de noviembre de 1832 fué nombrado presidente de la Cámara de Diputados, honor que alcanzó ocho veces. Durante su presidencia dejó muchas veces el sillón que ocupaba y subió á la tribuna. En 1835 expresó su opinión contraria á la intervención en España, y [illegible]. La reseña de sus trabajos legislativos en los días del reinado de Luis Felipe ocuparía grande espacio. Después de la revolución de 1848, Dupín, que ejercía desde fecha anterior el cargo de procurador general, continuó en su puesto; fué elegido individuo de la Asamblea Constituyente; tomó parte activa en sus trabajos; señaló los peligros de los talleres nacionales y provocó su disolución; combatió el restablecimiento del divorcio; pidió la abolición de los clubs y sociedades políticas; defendió la [illegible] del socialismo, y logró que la Constitución no reconociera el derecho al trabajo. Individuo y presidente de la Asamblea Legislativa desde 1849 hasta la disolución [illegible] este segundo cargo con su imparcialidad y extraordinario talento; renunció (1852) el cargo de procurador general y lo recobró el 1860, época en la que entró á [illegible] Senado. Fué individuo de la Academia Francesa y de la de Ciencias Morales [illegible]

[illegible]

sirvió á su patria como ingeniero de marina, y después del tratado de Tilsitt, que cedía á Francia las islas Jónicas, residió durante cuatro años en Corfú, donde fué secretario de la nueva Academia Jónica. En esta sociedad abrió un curso de Mecánica y Física para uso del pueblo, comenzando así, en la carrera de la enseñanza científica, la obra de vulgarización que continuó toda su vida. De regreso en Francia (1812) presentó á la Academia de Ciencias varias Memorias, que publicó con el título de *Développements de géométrie* (París, 1813). En el *Journal de l'École polytechnique*, dió á conocer el resumen de sus estudios sobre la construcción de buques. En Tolón fundó (1813) el Museo Marítimo, que sirvió de modelo al Museo Naval del Louvre. El 1814, después de la ruina del Imperio, imprimió, con el título de *Leyes fundamentales de Francia*, un escrito político, que era un caluroso llamamiento á cuantos «habían conservado la independencia de su alma en medio de una larga esclavitud.» Durante el reinado de los Cien Días aceptó la nueva Constitución del Imperio y publicó un *Examen del acta adicional*, inspirado en el amor á la libertad y el odio al extranjero. Perdida la batalla de Waterloo, dió á las prensas de Lyón, y publicó con su nombre, el *Programa de una pompa fúnebre para celebrarla en honor de los guerreros franceses muertos por defender á su patria* (junio de 1815). En 1816 visitó Dupín los establecimientos marítimos de Inglaterra, y sin tomar notas ni croquis logró formar juicio acabado del poderío naval de la Gran Bretaña. Individuo del Instituto de Francia el 1818, comenzó en 1820 la publicación de sus *Viajes por la Gran Bretaña* de 1816 á 1821 (París, 1820-24, 6 vol., en 4.°), con tres atlas en fol. Por haber señalado en sus obras las ventajas del régimen constitucional, ganó las simpatías de los liberales y la enemistad del gobierno. Había ya defendido su parecer en la *Réponse au Lord Stanhope*, que proponía que se prolongara la ocupación de Francia por las tropas aliadas: este libro mereció las persecuciones de la policía francesa. Dupín utilizó cuantas ocasiones se le ofrecieron para manifestar sus opiniones liberales. En la introducción á sus *Memorias sobre la marina y los puentes y caminos* (París, 1818, en 8.°) elogió á Carnot, que vivía desterrado. En su *Ensayo histórico sobre los servicios y trabajos de Gaspar Monje* (París, 1819, en 8.°), vengó la memoria del ilustre convencional, á quien el gobierno había expulsado de la Academia de Ciencias. Profesor de Mecánica (1819) en el Conservatorio de Artes y Oficios, dió también lecciones de Geometría aplicada á las Artes, luego publicadas con el título de *Geometría y mecánica de las Artes y oficios y de Bellas Artes* (París, 1825 y 1826, 3 vol. en 8.°), y traducida casi inmediatamente á varias lenguas. Más tarde imprimió una *Carta de la Francia ilustrada y la Francia oscura*, indicando por tintas más ó menos negras el estado de la instrucción pública en cada departamento. Este cuadro constituía un capítulo de la obra del mismo autor titulada *Fuerzas productivas y comerciales de Francia* (París, 1827, 2 vol., en 4.°, con dos cartas). El partido liberal acogió con entusiasmo este trabajo y otros análogos, y Luis XVIII concedió al escritor en 1824 el título de barón. Dupín, sin embargo, permaneció fiel al partido liberal, que le llevó á la Cámara de Diputados. En 1828 y 1829 pronunció varios discursos llenos de datos estadísticos sobre materias de su competencia. Protestó contra las medidas del Ministerio Polignac, y en 1830 fué de nuevo elegido diputado quince días antes de la revolución. Consejero de Estado (1831), individuo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas (1832) y también de otras muchas comisiones y sociedades, fué nombrado par de Francia [illegible] publicó un *Compte Rendu* dirigido á sus antiguos [illegible] leyes; la Cámara le había nombrado individuo [illegible] carta de 1830; trabajó con celo incansable, y [illegible]

Dupín tomó asiento en los bancos de la Asamblea Nacional; votó siempre con la derecha y se contó entre los individuos de la comisión que propuso que fueran disueltos los talleres nacionales. En la Asamblea Legislativa fué uno de los individuos de la mayoría realista, y en 1852 recibió el título de senador. Hasta su muerte defendió los intereses conservadores en religión y en política. Dupin fué autor de las siguientes obras: *Sistema de la administración británica en 1822* (1823, en 8.°); *Fuerza comercial de la Gran Bretaña* (1826); *Discursos y lecciones sobre la industria, el comercio, la marina y las Ciencias aplicadas á las Artes* (1825, 2 vol.); *Ensayo sobre la organización progresiva de la marina y de las colonias* (1834); *Del trabajo de los niños en los talleres, fábricas y manufacturas* (1840); varios discursos, de los que merecen particular recuerdo los que llevan estos títulos: *Sobre la suerte de los obreros, considerada en sus relaciones con la industria, la libertad y el orden público*; *Armonía de los intereses industriales y de los intereses sociales*; *Porvenir de la clase obrera*; *Influencia de la clase obrera en los progresos de la industria*; *La Caja de Ahorros y los obreros*; *La moral, la enseñanza y la industria*; *Abolición de la miseria y del proletariado*; *Industrias comparadas de París y Londres* (1852, en 18.°), etc.

–DUPÍN (ARMANDINA LUCILA AURORA): *Biog.* Célebre novelista francesa, conocida por el seudónimo de *Jorge Sand*. N. el 5 de julio de 1804. M. en Nohant el 8 de junio de 1876. Hasta los catorce años fué Aurora educada en el castillo de Nohant por su abuela, mujer de gran ingenio y muy ilustrada, gran admiradora de Rousseau y de Voltaire, y que se esforzó en desarrollar en la niña facultades que debían hacer de la mujer una librepensadora. Sin embargo, en 1817 fué Aurora enviada al Colegio de Damas inglesas en París, donde permaneció hasta 1820. Dos años después, á pesar de manifestar cierta repugnancia al matrimonio, la obligaron sus padres á que se casara con un oficial retirado, el barón Dudevant, de quien tuvo un hijo y una hija. Como había supuesto, la que fué luego insigne escritora no halló en el matrimonio el ideal de felicidad que había soñado, y en 1831 salió del castillo de Nohant y marchó á París, llevando consigo á su hija, para procurarse en la capital la independencia que da el trabajo. Un año antes de separarse de su marido había conocido á un joven de ideas generosas, de grandes aspiraciones, y sus almas habían acabado por confundirse en una comunión mutua de ideas y de sentimientos. El joven, que se llamaba Julio Sandeau, acompañó á París á la baronesa Dudevant. Apenas llegaron pensaron los dos amigos en poner en común sus ideas y en escribir para procurarse los recursos de que carecían. Los primeros trabajos hechos en colaboración se publicaron en *El Fígaro*, firmados con el seudónimo de *Julio Sand*, abreviatura de Sandeau, y fueron algunos artículos sobre diferentes asuntos, que pasaron inadvertidos. En 1831, una novela titulada la *Prima dona* se publicó en la *Revista de París*, y poco después otra, *Rosa y Blanca*. Estos fueron los trabajos que en colaboración hicieron Julio Sandeau y Armandina Dupín. Los dos colaboradores se separaron, el uno para volar hacia las extremas regiones del ideal y llegar á ser una de las ilustraciones literarias de la época, y el otro para seguir un camino más modesto y llegar á entrar en la Academia. Armandina se dirigió á Enrique Delatouche, novelista distinguido, para que la aconsejara sobre sus primeros ensayos, y Delatouche comprendió en seguida que Armandina tenía un talento excepcional, y se propuso servirla de protector. A él debió la baronesa Dudevant que se publicara su primera novela, *Indiana*, firmada con el seudónimo de *Jorge Sand*, novela que obtuvo un felicísimo éxito. A *Indiana* siguieron *Valentina*, *Lelia*, *Jacobo*, *Andrés*, *León Leoni*, *Simón*, *Mauprat*, *El último Aldini*, *Lavinia*, *Metella* y algunas otras, que pueden ser consideradas como el primer estilo ó manera de hacer de Jorge Sand. Sus [illegible] á la crítica, que al [illegible] aquellas novelas creyó ver en ellas formidables intenciones, no puede menos de re[illegible] tores jóvenes. Jorge Sand, á quien los violentos [illegible]

nera, llegó á preguntarse si la razón estaría de su parte ó del lado de la crítica. Parece, dice, que, queriendo hacer prosa, había hecho sansimonismo sin saberlo. «Yo no estaba entonces dispuesta á reflexionar sobre las miserias sociales. Era demasiado joven para ver otra cosa que los hechos. Quizás no hubiera pasado de allí, gracias á mi indolencia natural, y á este amor á las cosas exteriores, que es la felicidad y la enfermedad de los artistas, si no me hubiese llevado por críticos un poco pedantescos á reflexionar más y á preocuparme de las causas primeras, de las cuales hasta entonces no había yo visto más que los efectos. Pero se me acusó con tal acritud de querer presentarme como un *sprit fort* y como un filósofo, que un día me hice esta pregunta: Veamos lo que es la Filosofía.» Sin duda hay mucha verdad en esta declaración; pero es necesario decir también que las circunstancias ayudaron y contribuyeron en gran parte al cambio súbito que se verificó en el tono y estilo de la insigne escritora. La creciente reputación de Jorge Sand hizo que se viera rodeada de un gran número de amigos, entre ellos los jefes de las principales escuelas que se disputaban entonces el honor de dirigir el mundo social por el camino del progreso. Cada uno de ellos halló en la autora de [illegible] fácilmente impresionable á todas las ideas, á todas las teorías, y admirablemente dispuesta y teniendo facultades extraordinarias para constituirse en la propagadora de las doctrinas humanitarias y socialistas, engalanándolas con los encantos de su estilo y de su imaginación. *Lelia* reflejaba ya las emociones poéticas y las inquietudes y las decepciones que experimentó la autora en su amistad con Alfredo de Musset, con quien había hecho un viaje á Venecia. Las peripecias de este viaje, muy diversamente referidas, dieron asunto á varias obras de Jorge Sand: [illegible] y *Ella y El* [illegible] sintiendo el [illegible] crisis, su talento dejó de ser por un momento personal y original; no escribió, por decirlo así, sino siendo dictada por otro, debiendo sus ideas [illegible] Miguel, sus ideas [illegible] cando de su papel de novelista y [illegible] para tomar el tono dogmático del filósofo y del sectario; sólo en algunos momentos tuvo aquellos arranques apasionados, aquellos asuntos vivos y poderosos que habían conmovido el alma de [illegible]

[illegible] tres que Saint-Marc Girardin llama las [illegible]

[illegible]

do sus esfuerzos á los de los republicanos avanzados; [illegible] de los *Boletines de la República*; colaboró en la *Revista independiente*, y fundó un periódico titulado [illegible] to de efervescencia volvió á escribir novelas y [illegible] obras notabilísimas que colocan á su autora á la cabeza de los novelistas franceses de la época. El estilo de Jorge Sand es casi indefinible, escapa al análisis, y para resumir con alguna concisión sus dos condiciones principales bastan dos palabras: esplendor y precisión. Además de las obras citadas en el curso de esta biografía escribió [illegible] *Las siete cuerdas de la lira* (1840); *Horacio* (1841); *Isidora* (1845); *Historia de su vida* (1854); *Con-*[illegible] *de oro, Mlle. de Cerignán* (1870). El teatro de Jorge Sand [illegible] *El matrimonio de Victorina* (1853); *Molière* (1853; *Lucía* (1856); *El marqués de Villemer* (1864); [illegible]

DUPLA (del lat. *dupla*, el doble): f. Extraordinario que suele darse en los colegios en algunos días clásicos.

DUPLADO, DA [illegible] p. p. de *duplāre*, doblar): adj. ant. Duplicado, doble.

DUPLEIX (José): *Biog.* Célebre gobernador de las Indias francesas. N. hacia fines del siglo XVII. M. hacia 1750. Hijo de un rico hacendista que había sido director de la Compañía de las Indias, distinguióse desde su infancia por su amor á las Matemáticas, y desarrolló más tarde extraordinarias facultades para las grandes especulaciones del comercio. Viajó, siendo [illegible] Compañía, dando muestras de talento, en Pondichery y Chandernagor; adquirió una fortuna inmensa traficando, sin desatender los intereses de la Compañía, por su propia cuenta; mantuvo relaciones con todas las comarcas del Indostán; extendió sus especulaciones hasta el Tibet, y en 1742 fué llamado á Pondichery para ejercer el [illegible] yecto de adquirir inmensos territorios que sir[illegible] India, y al efecto trabó amistad con los príncipes del país; estudió sus rivalidades, política é intereses; adoptó las costumbres de los indígenas; obtuvo sucesivamente las dignidades de *nabab* [illegible] pes cuya protección había mendigado, y se pre[illegible]

[illegible] tima. Sitiada Pondichery por el al[illegible]

[illegible] Saheb, que perdió la vida, y sentó á Mehemet-Alí en el trono de la Karnática. Dupleix, por falta de elementos materiales, no pudo evitar este contratiempo. Francia le negó algunos miles de hombres, y al hacerlo perdió un Imperio que hubiese dado á su poderío naval una extensión prodigiosa, aumentando además de modo extraordinario la prosperidad de su comercio. Dupleix, sin embargo, era todavía respetado en [illegible] ricas provincias de Mustafa-Nakir, Elora, Rad[illegible] ingleses, con hábiles negociaciones, lograron la [illegible] adelantado á la Compañía trece millones, pero [illegible] que había aumentado el comercio anual de la Compañía en más de siete millones, aun duran[illegible] tiempos había mejorado el balance á favor de la [illegible] rió en la mi[illegible]

DUPLESSIS [illegible] 1741, [illegible] donde recibió las lecciones de Pedro Luveyras; [illegible] dral de Carpentras: uno de ellos representa *El* [illegible] cultivó exclusivamente el retrato, género en el [illegible]

[illegible] destruir sin [illegible]

El principio aceptado por casi todos los inventores ha sido el siguiente. La corriente, al salir del manipulador, se bifurca y pasa á dos hilos; uno se arrolla en el electroimán del receptor en un sentido, y pasa á la línea, y el otro se arrolla en el mismo electroimán en sentido contrario que el anterior, comunica con un reostato y va á tierra. Se subdivide, pues, la corriente única del manipulador en dos partes. Si se arregla el reostato de modo que la resistencia que ofrezca al paso de la corriente derivada que lo atraviese sea igual á la resistencia que experimenta la otra porción de corriente lanzada á la línea, es claro que se hallará el electroimán rodeado de dos corrientes de igual intensidad y sentido opuesto, que se neutralizarán, quedando inactivo dicho electroimán, y el receptor de la estación expedidora no funcionará, por más que lo anime la corriente emitida por el manipulador, ó una porción de ella, destinada á dicho receptor.

En la estación de llegada la disposición es idéntica. De modo que si de ella se lanza una corriente hacia la primera, el fluido, marchando en sentido inverso, penetrará en las espigas del electroimán siguiendo la misma dirección que la corriente que va á tierra. La corriente local y la que viene de la línea serán iguales en dirección, y su influencia se añadirá para hacer activo al electroimán, hasta entonces inerte, con lo cual el receptor funcionará. Se ve que por esta combinación se llega á lanzar una corriente activa en el receptor de la estación de llegada, sin impresionar al de la de salida, y á la vez se permite al receptor de ésta recibir la corriente de sentido inverso, emitida al mismo tiempo por el manipulador de aquélla, con lo que la transmisión y la recepción son simultáneas.

A este sistema se le conoce con el nombre de *método diferencial*; otro hay llamado *duplex-puente*, fundado en el paralelogramo de Wheatstone, que puede aplicarse en toda clase de aparatos.

Duplex hidráulico. – Disposición hidráulica propuesta para comunicar señales simultáneas, en sentido contrario, por los mismos aparatos, al modo de lo que se verifica en el duplex eléctrico.

La *figura siguiente* muestra la disposición propuesta, que es hasta ahora puramente teórica.

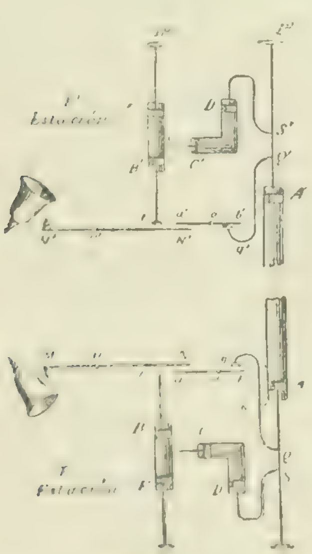

Duplex hidráulico

[illegible]

mitir una señal á la estación E', debe dar dos golpes simultáneamente, uno en el tope H de la varilla del émbolo, y otro bastante más fuerte en P, perteneciente al émbolo A del tubo grande. Lo mismo debe hacer el empleado de la estación E' cuando quiera enviar una señal á la estación E; dar dos golpes simultáneos, uno en H y otro más fuerte en P.

Siendo los signos instantáneos, no pueden ocurrir más que dos casos:

1.º Que las dos estaciones maniobren al mismo tiempo para mandar señales.

2.º Que sea una sola la que transmita, permaneciendo inactiva la otra.

En el primer caso, los impulsos comunicados á los émbolos A y A' debe tenerse cuidado de que sean de igual intensidad, y, por consiguiente, se destruirán; por la poca compresibilidad del líquido los émbolos no se moverán. No sucederá lo mismo á los émbolos $F B$ y $F'B'$, que avanzarán, chocando los topes t y t' contra los brazos $O N$ y $O' N'$, verificándose los golpes de campana en M y M'. De modo que las dos estaciones procedieron á cambiarse las señales á la vez, y, efectivamente, en ambas estaciones se han presentado, en ambas han sonado la campana ó el timbre.

Nótese que aquí las señales realmente no han sido transmitidas. Cada agente ha hecho su señal en su propia estación con su propio esfuerzo; pero el resultado se ha obtenido. Los deseos de ambas estaciones se han cumplido.

En el segundo caso, supongáse que sea E la estación que transmite solamente, permaneciendo E' inactiva. El émbolo A avanzará al recibir la percusión, porque no se le presenta en sentido contrario la fuerza que antes se le presentaba, y hará avanzar también á A' de la estación receptora, y el vástago $P' P$, en su movimiento de avance, arrastrará consigo al brazo $q' q'$, el cual moverá, haciéndola girar, la palanca $a' b'$ alrededor de o'; ésta, al levantar el brazo $O' N'$, el botón M' golpeará la campana L' y se realizará la señal acústica. Los émbolos $f' B'$ han permanecido sin moverse, porque el vástago $F' H'$ no ha recibido impulsión ninguna.

Véase ahora lo que ha pasado en el tubo $F B$. Si no se contrarresta la impulsión que recibió el tope H, los émbolos F y B avanzarían y sonaría como antes la campana; y este signo sería falso por no corresponder á ninguna indicación de la otra estación E'; pero al avanzar la varilla $P A$ hacia dentro del tubo, el brazo S D hará avanzar á su vez al émbolo D, y, por consiguiente, al C, y entonces la varilla C c enganchará en B, impidiendo el movimiento de todo el sistema $H F B t$, para que no suene la campana. Resultando que, cuando sólo funciona E, solamente aparece la señal acústica en E'; y recíprocamente, cuando es sólo E' la que manda la señal, solamente E es la que recibe. Luego si se maniobra en la primera estación para hacer una señal en la segunda, la señal aparece, sea que esta segunda funcione, sea que no funcione; y si se maniobra en la segunda para hacer una señal en la primera, la señal se produce en ésta, sea que funcione, sea que no funcione. Por consiguiente, las dos estaciones se comunican con independencia y como si cada una lo verificase por un conductor diferente, constituyendo un sistema completamente análogo al duplex eléctrico.

DÚPLICA (de *duplicar*): f. *For.* Escrito en que el reo responde á la réplica del actor.

DÚPLICA: *Legisl.* En la dúplica el demandado contesta al actor ó demandante rebatiendo las razones alegadas por éste y esforzando las que opuso en su contestación á la demanda. Algunos autores opinan que debería llamarse contrarréplica, pero desde antiguo se admitió y viene conociéndose con aquel nombre. De la dúplica se da traslado al demandante, no para que éste conteste á las razones en ella alegadas, sino para que se instruya de las últimas alegaciones del demandado y concluya para prueba si la causa lo necesita.

[illegible] bien el demandante, cuando determina la razón [illegible]

el juicio, en otro nuevo. El mismo Tribunal falló que las peticiones deducidas en la demanda y contestación, subsisten y no pueden entenderse que se modifican por los escritos de réplica y dúplica, si así no se solicita ó manifiesta expresamente, ó si esto no se infiere como una consecuencia necesaria de los puntos de hecho y de derecho que en dichos escritos se fijen.

Con arreglo al artículo 548 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil, en el escrito de dúplica deberán fijarse concreta y definitivamente, en párrafos numerados, los puntos de hecho y de derecho objeto del debate, pudiendo modificar ó adicionar los que se hayan consignado en la contestación. También podrán ampliarse, adicionarse ó modificarse las excepciones que se hayan formulado en la contestación, pero sin que puedan alterarse las que sean objeto principal del pleito. En esta parte concede la nueva ley más amplitud que la antigua, pues ésta sólo concedía el derecho de modificar ó adicionar los fundamentos alegados, mientras que la nueva otorga el mismo derecho, y además el de ampliar, adicionar ó modificar las excepciones que en la contestación se hubieren formulado.

En el escrito de dúplica el demandado confesará ó negará llanamente los hechos que le perjudiquen de los articulados por el demandante. El silencio ó las respuestas evasivas podrán estimarse en la sentencia como confesión de los hechos á que se refieran. También se pedirá, por medio de *otrosíes*, que se falle el pleito sin más trámites, ó que se reciba á prueba.

No se permitirá la presentación del escrito de dúplica cuando el actor renunciare á la réplica, entendiéndose que la renuncia cuando así lo manifestare expresamente, ó dejare transcurrir el término sin presentar el escrito, y pida el demandado que se tenga por evacuado el traslado. En este caso deberán pedir las partes, dentro de los tres días siguientes, si no lo hubieren hecho anteriormente, que se reciba el pleito á prueba, entendiéndose, si no lo hicieren, que renuncian á ella.

El término concedido para la presentación de los escritos de dúplica no es perentorio, y puede, por lo tanto, prorrogarse si se solicita antes de su vencimiento y por justa causa, á juicio del Juez. Por consiguiente, aunque el plazo primitivo es prorrogable, debe considerarse que no lo es el segundo, y no es lícito conceder nunca, sea cual fuere el motivo que medie para ello, más término que los diez días señalados por la ley y los de la prórroga, y si no se devuelven los autos á pesar de haber transcurrido, deben sacarse por apremio de poder del procurador que los tenga, y á costa de la parte morosa.

Deben tener mucho cuidado los letrados defensores de un pleito en la redacción de los escritos de dúplica, porque después de ellos queda asentada la cuestión que se ha de someter á las pruebas y al fallo, y, como ya se ha dicho, no es posible alterarla ni modificarla.

DUPLICACIÓN (del lat. *duplicātĭo*): f. Acción, ó efecto, de duplicar ó duplicarse.

> Si pues hubiere publicado en enero de este año la cuenta que fenecía en diciembre anterior..., es también claro que esta DUPLICACIÓN hubiera parecido ridícula y acaso acaso misteriosa.
>
> JOVELLANOS.

DUPLICADAMENTE: adv. m. Con duplicación.

DUPLICADO (del lat. *duplicātus*): m. Segundo documento ó escrito que se expide, del mismo tenor que el primero, por si éste se pierde, ó si se necesitan dos.

> Ordenamos, que de las cuentas tomadas por duplicado, el uno, después de fenecidas y acabadas, se remita á nuestro Consejo de Indias..., y el otro DUPLICADO quede en poder de los contadores de cuentas.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

DUPLICADOR: m. *Fís.* Condensador eléctrico inventado por Bennet, y que consiste en tres platillos recubiertos de un barniz aislador. Este aparato, colocado sobre un electroscopio, permite aumentar la carga eléctrica del platillo inferior en comunicación con este instrumento. Suponiendo que el platillo superior se carga de electricidad positiva, el inferior se cargará de electricidad del mismo nombre, y cuando se retire el platillo intermedio la carga del platillo inferior

se duplicará y producirá así una desviación mayor sobre el electroscopio.

Duplicador de Replenisher. – Aparato que sirve para aumentar la carga de electricidad sobre conductores ya electrizados y mantener en ellos una diferencia de potencial determinada de antemano. Se llama también *reproductor de cargas*.

Duplicador giratorio. – Instrumento por medio del cual se producen las dos especies de electricidad por medio de la rotación, pero sin frotamiento. El *igualador de potencial* y la *máquina de Holtz*, son aparatos de esta clase.

DUPLICAR (del lat. *duplicāre*, doblar): á Hacer doble una cosa. U. t. c. r.

> ... mandó que se les DUPLICASEN las raciones, etc.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

– DUPLICAR: Multiplicar por dos una cantidad.

DUPLICARIA (del lat. *duplex*, doble): f. *Bot.* Género de hongos discomicetos, con cúpulas escutiformes, que se hienden irregularmente; los tallos son grandes y contienen ocho esporos de una forma muy extraña, pues cada uno de ellos parece formado por dos esporos claviformes reunidos por su parte estrecha; además son uniloculares. La especie más importante es la *Duplicaria empetri*, que se encuentra en el otoño sobre el *Empetrum nigrum* en las montañas del Jura.

DUPLICATURA (de *duplicado*): f. DOBLADURA.

DÚPLICE: adj. DOBLE.

– DÚPLICE: Dícese de los conventos y monasterios que tenían habitación separada para religiosos y religiosas.

> .... se fundó una increíble muchedumbre de monasterios que se llamaron DÚPLICES, etc.
>
> JOVELLANOS.

DUPLICIDAD (del lat. *duplicĭtas*): f. Calidad de lo doble.

> [illegible] sin recíproco perjuicio, etc.
>
> VALERA.

– DUPLICIDAD: fig. Doblez, falsedad.

> ... su caridad y sencillez columbina que excluyen [illegible]
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

DUPLIN: [illegible]

DUPLO, PLA (del lat. *duplus*): adj. Que contiene un número dos veces exactamente. [illegible]

> [illegible]

DUPONCIA [illegible]

DUPONT [illegible]

cas tan curiosas como útiles. También hizo una serie de modelos que representan los diversos períodos del desarrollo del feto humano, y otra representando los diversos [illegible] de la sífilis.

DUPONT DE L'ETANG (PEDRO [illegible]): *Biog.* General francés. N. en [illegible] julio de 1765. M. en 16 de febrero de 1838. Sirvió como teniente en una legión francesa que Maillebois mandaba en Holanda; pasó luego á Francia; luchó en Valmy y otros puntos; ganó, por los servicios que prestó en Bélgica, el empleo de general de brigada (1793); se batió en Hondschoote y Menin, donde rindió á un batallón de granaderos mandado por el príncipe de Hohenlohe, y, alejado de la escena política durante el reinado del Terror, reapareció en los días del Directorio, que le nombró general de división. Partidario de Bonaparte, se distinguió en Marengo y obtuvo luego el gobierno del Piamonte, que conservó hasta el momento en que tomó el mando del ala derecha del ejército de Italia, á la cabeza de la cual se apoderó, á pesar de [illegible] berino y Florencia. Habiendo atravesado el Mincio cerca del molino de La Volta, derrotó con catorce mil hombres á cuarenta y cinco mil austriacos, y mereció por este hecho el sobrenombre de *General intrépido*. Mostróse digno de este título en Justingen, Ulma, Albeck y Dierstein, y habiendo pasado á Prusia (1806) combatió en [illegible] su patria, y en el último punto citado, con cinco batallones, derrotó á veintidós mil hombres que, protegidos por formidable artillería, defendían aquella posición. Por su conducta en Lubeck, Mahrungen, Braunsberg, y sobre todo en Friedland, donde aseguró la victoria, recibió en el [illegible] de Honor. Vino luego á España y se apoderó de Carpio, Montoro, Bujalance y Alcolea; pero fué vencido en Bailén (julio de 1808), y hubo de firmar una capitulación calificada de vergonzosa por Napoleón y justificada por algunos oficiales generales. Dupont entonces perdió su empleo en la milicia y fué preso, no por sentencia alguna, sino por voluntad del emperador. Puesto en libertad [illegible] á 3 de diciembre de 1814. Luis XVIII, por Real orden fechada en 7 de noviembre de 1814, dispuso que pasara á manos del canciller, encarga[illegible] teres de un acto arbitrario y absoluto, mejor que los de una condena regular y legal.» La [illegible] partes contra la falta de moralidad del Minis[illegible] la fecha citada; pero tres días después (6 de di[illegible] y militar Orden de San Luis. Alejado de la polí[illegible] ma premiado con mención honorífica por el [illegible]

[illegible] dente redactó después del desastre de Waterloo la famosa protesta en que se decía que Francia no reconocería otro gobierno que aquel que le garantizara la igualdad ante la ley, la libertad individual, la de la prensa, la de cultos, la abolición de la nobleza hereditaria, y, finalmente, to[illegible] extranjeras cerraron las puertas de la Asamblea, [illegible] en la extrema izquierda. La revolución de 1830 le llevó al Ministerio de Justicia; luchó en vano [illegible] dinastía, y cuando reconoció la inutilidad de sus esfuerzos presentó la dimisión de su cargo de Ministro. Volvió al gobierno en 1848 y fué elegi[illegible] de ciudadano virtuoso, y pudo decir sin jactan[illegible] rey haya dicho sí, y Dupont de l'Eure diga no, no sé á quién de los dos creerá Francia.» Duran[illegible]

[illegible] diciembre de 1739. M. en el [illegible] en 6 de agosto de 1817. Estudió [illegible] filosóficas. Figuró en el gru[illegible] contaba individuos tan dist[illegible] de comerci[illegible] Individuo [illegible] de Notables, [illegible]

el nombre de *Fisiocrática*, con que hoy es conocida. *Observaciones sobre los efectos de la libertad de comercio [illegible] y los de las prohibiciones*; *Cuadro sinóptico de los principios de la Economía política*; *Memorias sobre la vida y obras de Turgot*; *Ideas sobre los socorros que se dan á los pobres en una gran ciudad*; *Del poder Legislativo y del poder Ejecutivo convenientes á la República francesa*; *Filosofía del Universo* (París, 1796, en 8.°); *Sobre el Banco de Francia*, con una *Teoría de los Bancos* (París, 1806, en 8.°); algunas *Memorias* de Historia Natural (París, 1807, en 8.°), de las que merece especial recuerdo una *Sobre el instinto y las costumbres de los animales*; *Sobre la educación nacional en los Estados Unidos de América* (París, 1812, en 8.°), etc. Dupont fué individuo del Instituto de Francia, sección de Ciencias Morales y Políticas, desde 1795 á 1803, é ingresó luego en la Academia de Inscripciones y Bellas Letras.

DUPRAT (ANTONIO): *Biog.* Prelado y político francés. N. en Issoire (Auvernia) en 17 de enero de 1463. M. en 8 de julio de 1535. Protegido por el arzobispo Bayer, su pariente, fué sucesivamente nombrado abogado del rey en Tolosa y uno de los presidentes del Parlamento de París, en el que ocupó la primera presidencia por voluntad de Luisa de Saboya que, habiendo reconocido en él á un magistrado de gran mérito, quiso favorecerle para que á su vez Duprat defendiera los intereses del hijo de aquella princesa. Duprat, en efecto, prestó grandes servicios al hijo de su protectora. Así, representó al cardenal de Amboise el peligro de casar á Claudia con Carlos de Austria, dando á los esposos derechos sobre Milán y Génova y con la administración de varias hermosas provincias de Francia. Cuando Francisco I ocupó el trono, Duprat recibió los nombramientos de canciller y principal Ministro. En tal concepto celebró Duprat en Bolonia una conferencia con el Pontífice para discutir graves cuestiones. Concedió al Papa la abolición de la pragmática-sanción, obra del concilio de Basilea, hostil al pontificado; pero ganó para los reyes de Francia el derecho personal de elegir los individuos del clero francés, con lo que la autoridad del Papa se limitaba á confirmar á los obispos, reservándose los monarcas el nombramiento de los mismos. Viudo en 1516, Duprat vistió el hábito eclesiástico y obtuvo el arzobispado de Sens, y más tarde la dignidad de cardenal. Aspiraba á fundar la grandeza de su patria por la unidad, y la fuerza de la monarquía por la centralización. Para realizar estos fines procuró disminuir el poder del duque Carlos de Borbón, é hiriéndole en su fortuna hizo reivindicar en contra suya, á favor de Luisa de Saboya, la rica herencia de la casa de Borbón. Sabido es que por último todos los bienes del citado duque fueron confiscados en provecho de Francisco I. Deseando Duprat librar á los monarcas de toda oposición individual ó colectiva, debilitó por varios medios la influencia del Parlamento. Muerto Clemente VII (1534), quiso ser nombrado Pontífice y solicitó el apoyo del rey de Francia; éste se negó á prestarlo, y Duprat murió de [illegible]

– DUPRAT (HIPÓLITO): *Biog.* Compositor [illegible] cuatro actos y siete cuadros titulada *Petrarca*. [illegible] su obra en París y en Lyón. Más afortunado en [illegible]

[illegible] París descubrió el fundir los cristales para com- [illegible] destruir rápidamente la marina británica. Aceptó el Ministro, mandó efectuar secretas experiencias, que dieron excelentes resultados, y es seguro que se hubiera hallado el medio de usar sin peligro aquel líquido si Luis XV no lo hubiese impedido. El rey llamó al inventor, le pidió sus Memorias y planos, y los arrojó al fuego sin leerlos. Dupré era pobre, pues había abandonado su comercio contando con los productos de su peligroso descubrimiento, y el rey le concedió una pensión de dos mil libras y el cordón de San Miguel, prohibiéndole que hiciera público su secreto. El inventor, según cuenta un escritor contemporáneo de aquellos sucesos, «regresó á su patria, y dejó conocer á sus amigos de la infancia el pesar que le devoraba. Iba seguido de dos hombres pagados por el gobierno para espiar su conducta y sus discursos. Los vanos honores con que había sido gratificado no le indemnizaron de la pérdida de su libertad. Se cree que su muerte fué precipitada, y que su secreto quedó guardado en el sepulcro.

– DUPRÉ (JUAN): *Biog.* Escultor y escritor italiano. N. en Siena en 1817. M. en Florencia en 9 de enero de 1882. Individuo de una familia de origen francés, era hijo de un pobre escultor en madera, que se vió obligado á colocar á su hijo como aprendiz en el taller de un carpintero, y más tarde en los de algunos de sus compañeros de oficio. A pesar de los obstáculos materiales, Dupré desarrolló en breve tiempo sus felices disposiciones de artista, y como escritor se dió á conocer por su libro titulado *Pensamientos sobre el Arte y recuerdos autobiográficos* (Florencia), obra que juzga Gubernatis en estos términos: «Admirable por cierta desenvoltura celliniana del relato, por el vigor de los pensamientos y efectos á la manera de Miguel Angel, por la reflexiva profundidad de los conceptos y de los preceptos, que recuerdan á Leonardo, y, en fin, por la sencilla pero poética forma de la dicción completamente toscana, este volumen, que se lee la primera vez sin descanso y obliga á leerlo de nuevo una vez terminado, quedará en la literatura de nuestro tiempo como ejemplo nuevo y estupendo.» Por el relato del artista se sabe lo ya dicho respecto de los primeros años de su vida. También dice que trabajó después en Florencia, Pistoya y Prato; que aprendió los primeros rudimentos del Dibujo y la práctica de su profesión; que regresó á Siena al lado de su padre; que en la Academia de Bellas Artes aprendió el dibujo de adorno, comenzando entonces á diseñar la figura; que en Florencia trabajó luego en el taller de Pablo Sani y conoció á la que en 1836 hizo su esposa. Católico ferviente, Dupré eligió para sus esculturas con preferencia los asuntos religiosos; ganó medallas en las Exposiciones Universales de 1855 y 1867 en Francia; concurrió también á la de 1878; obtuvo la cruz de la Legión de Honor en 1867 y la de la Orden de la Corona de Italia en 1868, y ejecutó muchas esculturas, de las que merecen particular recuerdo las siguientes: *Abel*; una *Piedad*; el busto de Madame Dora d'Istria; *El triunfo de la Cruz*; *Caín*; dos bustos en mármol de MM. Rabreau, etc. De sus escritos citaremos: *De la Escultura en la Exposición Universal de París en 1867*; *La eficacia de las Exposiciones en la Escultura*, etc.; *Relación de las Bellas Artes representadas en la Exposición de Viena de 1873*; *Miguel Angel Buonaroti, recuerdo al pueblo italiano*, y un discurso titulado *Miguel Angel escultor*.

DUPRÉ (JULIO MARÍA): *Biog.* Vicealmirante francés. N. en Estrasburgo en 1813. M. en París el 8 de febrero de 1881. Fué admitido en la Escuela Naval en 1830, aspirante en 1831 y en la marina en 1837. Se le destinó á la China, de donde regresó en 1841, siendo entonces enviado al Depósito de Mapas y Planos de la Marina. Al siguiente año ascendió á teniente de navío y á capitán de fragata en 1851. Nombrado individuo del Consejo de [illegible] de la Marina hizo un detenido estudio [illegible] y recibió el mando de la batería la *Tonnante*, que fué destinada á Sebastopol. Cuando llegó [illegible] á aquella ciudad [illegible] ya en poder de los franceses. [illegible] Kinburn, tomó parte en el bombardeo de aquella plaza y fué recompensado con la cruz de oficial de la Legión de Honor (1855). Tres años después fué nombrado director de los movimientos de la escuadra y capitán de navío. En 1861 se encargó del mando de la división naval de las costas orientales de África. En Madagascar consiguió que el rey Radama firmara un tratado de comercio muy beneficioso para Francia, pero murió Radama y su sucesor se negó á ratificar el tratado. En 1864 fué Dupré nombrado gobernador de la Reunión, donde su acertada y tolerante administración le ganó grandes simpatías. Promovido á contraalmirante en 1867, continuó desempeñando las mismas funciones hasta 1869. Al siguiente año sustituyó á Cornelier-Luciniere como comandante en jefe de las fuerzas navales de la China y del Japón. Durante la guerra franco-prusiana sostuvo con honor la bandera de su patria; bloqueó en el puerto de Yokoama á la fragata prusiana *Hertha*, é hizo bloquear en los puertos de la China y el Japón á gran número de buques mercantes alemanes. Nombrado gobernador de Cochinchina en enero de 1871, se dedicó á desarrollar la prosperidad de aquella colonia, favoreció los grandes cultivos y la emigración, é hizo ejecutar importantes trabajos de utilidad pública. En 1875 ascendió á vicealmirante, y fué nombrado prefecto marítimo de Rochefort, de donde pasó en 1877 á la prefectura de Tolón. Fué también gran oficial de la Legión de Honor.

DUPUIS (CARLOS): *Biog.* Grabador francés. N. en París en 1685. M. en la misma capital en 1742. Hijo de un tintorero, recibió las lecciones de Gaspar Duchange y figuró en el número de los mejores grabadores de su tiempo. Individuo de la Academia de Pinturas desde muy joven, viajó varias veces por Inglaterra, donde su talento le procuró numerosos y lucrativos trabajos y se distinguió por la gracia, la corrección y la naturalidad de sus obras, de las que merecen particular recuerdo las siguientes: *El casamiento de la Virgen*, copia de Vanloo y su trabajo de más mérito: *La tierra y el aire*, copia de Luis Boulogne; *La predicación de San Juan Bautista en el desierto*, copia de Carlos Maratti; *Ptolemeo Filadelfo concediendo la libertad á los judíos*, copia de N. Coypel; *Alejandro Severo haciendo distribuir trigo á los romanos*, copia del artista antes citado; los retratos de Coustón y Largillière, etc.

– DUPUIS (NICOLÁS GABRIEL): *Biog.* Grabador francés, hermano de Carlos. N. en París en 1695. M. en la misma capital en 1771. Discípulo de Duchange, casó con la hija de éste; conservó el establecimiento de su padre, que era tintorero, y grabó dibujos para estamparlos en las telas. Llamado á Inglaterra, donde era conocida su habilidad como grabador al buril, compartió los trabajos y la reputación de su hermano. Distinguióse en todas sus obras por la precisión, la ligereza y la dulzura de ejecución. Para tratar de resolver el problema de imitar con el buril el gusto y toque pintoresco del grabado al agua fuerte grabó, copiando á Carlos Vanloo, una magnífica estampa que representa á *Eneas salvando á su padre del incendio de Troya, seguido de su mujer Creusa y llevando á su hijo de la mano*. De sus numerosas producciones merecen particular recuerdo las siguientes: *La Adoración de los reyes*, copia de Pablo Veronés; *Luis XV á caballo*, copia de la estatua de Le Moine; *San Nicolás y San Francisco orando*; *Escena pastoril*, copia del Giorgione; *La Virgen y el Niño Jesús*, copia de Aníbal Carracho, etc.

DUPUIS (CARLOS FRANCISCO): *Biog.* Filósofo y erudito francés. N. en Trie-le-Chateau en 16 de octubre de 1742. M. cerca de Dijón en 29 de septiembre de 1809. Hijo de un maestro de escuela, con quien comenzó á educarse, estudió sucesivamente Matemáticas, Lengua latina y Filosofía, obtuvo la licenciatura en Teología, y fué nombrado, á los veinticuatro años de edad, profesor de Retórica en el Colegio de Lisieux. En 1770 era abogado, y renunciando á la carrera de la Iglesia contrajo matrimonio en 1775. Dióse á conocer aquel mismo año pronunciando un discurso en latín, y se acreditó como latinista al pronunciar en 1780 la oración fúnebre de María Teresa. Dedicóse en un principio al cultivo de las Matemáticas. Estudió Astronomía con Lalande; inventó en 1778 un telégrafo, y concibió luego la idea de escribir un importante trabajo sobre las religiones. Dada su distinta naturaleza, no parece posible que tengan un origen común las leyendas, las ficciones, las alegorías, los símbolos, las tradiciones, todos

los mitos de que se forma el politeísmo. Tal fué, sin embargo, el propósito de Dupuis, que con su prodigiosa erudición disimuló los absurdos de su sistema. En 1779 y 1780 publicó en el *Journal des Savants* algunas Memorias, que eran el anuncio de su célebre obra *Origen de los cultos.* El gran Federico de Prusia, que conocía el plan de la obra, hizo varios ofrecimientos á Dupuis para que imprimiera en Berlín su extenso trabajo; pero la muerte de aquel monarca impidió la realización de estos proyectos. La Academia Francesa de Inscripciones y Bellas Letras no admitió en su seno á Dupuis hasta 1788, y le exigió, asustada del atrevimiento de Dupuis, que no traspasara los límites de la prudencia. Individuo de la Convención Nacional, distinguióse por su acertada conducta política y por su alejamiento de todos los partidos. Procesado Luis XVI, Dupuis votó la detención como medida de seguridad, y con enérgicas palabras exigió luego el aplazamiento de la ejecución del rey citado. En los días del Terror salvó á muchos la vida con riesgo de la propia. Individuo del Consejo de los Quinientos, al que perteneció hasta 1797, desarrolló en aquella Asamblea ideas luminosas sobre el establecimiento de las escuelas centrales, la libertad de la prensa y la publicidad de los dis[illegible] de Hacienda. Aprovechando la época de libertad que su patria gozaba, publicó en 1795 su obra *Origen de los cultos*, en la que se propuso explicar los enigmas de la religión griega y todas las otras religiones de la antigüedad, descubrir sus misterios y remontarse al origen de las tradiciones en que se apoyan las religiones del mundo actual. Mal acogida la obra, Dupuis escribió un compendio que llegó á ser popular, y que, á juicio de un biógrafo, «es un insulto perpetuo al cristianismo y al buen sentido.» Después del 18 de brumario ingresó en el Senado, del que salió, después de haber [illegible] en marzo de 1802. [illegible] brado individuo de la Legión de honor. Creadas las Academias y reunidas con el título de Instituto, Dupuis, [illegible] Literatura y Bellas Artes, leyó en aquel centro dos Memorias sobre el origen de los pelasgos. En 180[illegible] [illegible] en apoyo de sus opiniones sobre el origen de los cultos [illegible] [illegible] gonía de los pueblos antiguos y modernos, y una [illegible] (París, 1796, en 8.°); *De la influencia que los* [illegible] Instituto, 1814), etc.

DUPUY [illegible]

[illegible]

estómago los nervios neumogástricos. Director de la Escuela de Veterinaria de Tolosa en 1828, fué destituído por sus preocupaciones científicas y las irregularidades de su administración. Dejó los escritos siguientes: *Memoria sobre la sección neumogástrica*, en colaboración con Dupuytren, inserta en los *Boletines del Instituto* (1807); *Informe sobre los trabajos de la Escuela Imperial de Alfort* (íd., 1812); *De la afección tuberculosa vulgarmente llamada muermo*, etc. (París, 1817), excelente trabajo; *Memoria* (Compte-rendu) *de la Escuela de Alfort en* 1821, con el relato de curiosas experiencias; *Experiencias* [illegible] *animales, Memoria* (Compte-rendu) de 1823; [illegible] *la nuez vómica* (1826); *Informe al prefecto de los* [illegible] *los carneros* (1828); *Reflexiones y experiencias sobre la inyección de los medicamentos en las venas* (1830), etc. Casi todas estas Memorias se [illegible] *dicina*, de la que Dupuy era individuo desde su fundación (1820).

DUPUY DE LÔME [illegible] constructor del primer buque de coraza. N. en Ploemeur, cerca de Lorient, el 15 de octubre de 1816. M. en París el 1.° de febrero de 1885. Hijo de un oficial de marina, ingresó en la Escuela Politécnica (1835) y eligió la carrera de ingeniero de marina. Enviado á Inglaterra (1842) para estudiar la construcción de barcos defendidos con hierro, escribió una Memoria, y siguiendo las indicaciones hechas en la misma se construyeron en Tolón, bajo la dirección de Dupuy, [illegible] nero. Encargado en dicho puerto de la inspec[illegible] mitía aquel servicio. Ingeniero de primera clase en [illegible] en 1857 para que se encargara de la dirección [illegible] trucción del primer vapor de guerra de gran v[illegible] más notables de la marina francesa, y que val[illegible] [illegible] 1863.

DUPUYTREN (GUILLERMO): *Biog.* Célebre cirujano francés. N. en Pierre-Bufiere (Limousin) en 6 de octubre de 1777. M. en París en 8 de fe[illegible] disipador, rebelde á la disciplina, cursó el latín [illegible] de Filosofía. En la misma capital estudió Anatomía y Química, y en 1795 ganó una pl[illegible] del servicio militar, y en 1801 sucedió á Dume[illegible] para abrir un curso particular de Anatomía y Fisiología. Resultado de esta asociación fué el descubrimiento, que Dupuytren se atribuyó ex[illegible] cuela, y al cabo de un año contaba mil autopsias, con ayuda de las cuales determinó la pro[illegible] frecuencia relativa de las causas de muerte, el [illegible] por Alejo Dupuy (Véase). Cirujano de segunda [illegible] sobre la Litotomía, escrita en aquel tiempo, ha sido durante muc[illegible] traordinario. En 1[illegible] *general de* [illegible] vista [illegible]

DUQUE (del lat. *dux, ducis*): m. Título de honor destinado en Europa para significar la nobleza más alta.

> ...andando el DUQUE de Béjar á caza por su tierra, vino á ser huésped una noche en casa de un mayoral de sus ganados, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> El otro que bate las ijadas con los herrados carcaños á aquella pintada y ligera cebra,... es el poderoso DUQUE de Nerbia, etc.
>
> CERVANTES.

– DUQUE: ant. General de un ejército.

> ... son los DUQUES cabdillos y guiadores de las huestes, etc.
>
> *Partidas.*

– DUQUE: ant. Comandante general militar y político de una provincia.

> ... hija de Severiano, DUQUE de la provincia de Cartagena, título en aquel tiempo de gobierno, no de estado, como lo fué después.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– DUQUE: fam. Arruga que hacía el manto de las mujeres hacia el nacimiento de las trenzas del pelo, á causa de que lo prendían allí con un alfiler para que no se cayese.

> ... y la arruga que así formaba la parte del manto que caía por encima del alfiler hacia afuera, llamaban el DUQUE.
>
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– DUQUE: *Hist.* Sirvió el título de duque en su origen para designar un mando militar: *duces* llamaban los romanos á los jefes de un ejército, y á imitación suya llamaron los francos *ducs* á los que estaban encargados del gobierno de algunas comarcas ó provincias. La calidad de duque era una dignidad en el Bajo Imperio, y en tiempo de los últimos emperadores se confió á los gobernadores de provincias. En el Imperio de Oriente había trece duques y doce en el de Occidente; la mayor parte eran generales romanos ó descendientes de los reyes del país, á quienes se había quitado el trono, dejándoles una parte de su antigua autoridad bajo la dependencia del Imperio. En España, tomándolo de los romanos, se dió en tiempo de los godos el nombre de duques á los magnates que estaban encargados del gobierno militar de las provincias. Según la ley 11, título I, de la Partida 2.ª, «duque, tanto quiere decir, como cabdillo guiador de la hueste.» Era, pues, entonces título de oficio y no de honor como ahora. No ejercían, según creen algunos historiadores, los duques mando sobre los habitantes de los pueblos, sino solamente sobre las tropas de su mando, pero ordinariamente tenían consigo condes á los [illegible], por causa de que éstos eran asignados á los duques para ser como adjuntos suyos en administrar justicia. En tiempos posteriores se confirieron títulos de duques con el señorío de tierras y jurisdicción sobre los vasallos, no siendo ya la denominación de duque un empleo público sino un título de honor ó condecoración del señorío territorial.

Antiguamente los duques, lo mismo que los demás grandes del reino, estaban obligados á servir al rey en la guerra con cierto número de hombres costeados de su bolsillo particular; pero al abolirse el sistema feudal se eximió á la nobleza de la obligación de prestar este servicio en [illegible]

del título durante dos sucesiones, y los herederos legítimos podrán entrar de nuevo en posesión de los títulos cuando fallece su antecesor renunciante. El impuesto no se puede dispensar sino por medio de una ley, salvo en el caso especial que el decreto de 1846 establece en su artículo 10. Según el decreto de la República de 25 de mayo del año 1873, no podían concederse en lo sucesivo títulos de duques, ni expedirse en adelante cartas de sucesión de los existentes, ni emplearse tales títulos en documentos oficiales, ni inscribirse con ellos en el Registro civil los que los poseían, aun cuando podían usarse en las relaciones privadas. Este decreto se dejó sin efecto por el de 25 de junio de 1874, que estableció que el gobierno no concedería nuevos títulos ni grandezas, quedando reservado á las Cortes este asunto, disposición que á su vez fué derogada por el decreto de 6 de enero de 1875, en el que se restableció la Real prerrogativa de conceder grandezas y títulos del reino, cuya concesión habría de hacerse con arreglo á las disposiciones vigentes en la época en que se abolieron estas distinciones. El artículo 13 de la Constitución de 1876 concede al rey la facultad de conceder distinciones de todas clases con arreglo á las leyes, y, por último, la Real orden de 13 de junio de 1879 establece que en lo sucesivo no se otorgarán mercedes de grandezas de España ó títulos del reino, sino en virtud de expediente donde se acrediten relevantes méritos y servicios del agraciado no premiados con anterioridad. A estas concesiones precederá necesariamente dictamen del Consejo de Estado en pleno y acuerdo del Consejo de Ministros. Cuando por exigirlo el interés público sea urgente la concesión de alguna de las indicadas mercedes, podrá ser propuesta desde luego sin formar previo expediente ni oir al Consejo de Estado, pero en tal caso el decreto en que aquélla se confiera expresará de un modo explícito y concreto el mérito ó servicio especial no recompensado que la motive, y se publicará en la *Gaceta de Madrid*. No se podrá acordar la rehabilitación de ningún título caducado y suprimido sin haber oído antes el dictamen de la sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado. Toda rehabilitación de título caducado y suprimido se entenderá siempre sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Resta tan sólo, para terminar, añadir que el distintivo de los duques con grandeza es corona de oro, engastado el círculo de pedrerías y perlas con ocho florones, semejantes á las hojas de apio ó perejil, mientras que la corona de los duques sin grandeza es de la misma forma, sólo que de plata.

– DUQUE: *Zool.* Pez que representa un género *(Holocanthus)* de la familia de los escamipennes, orden de los acantópteros. Se llama también *emperador*. Las varias especies de duques ó emperadores tienen por caracteres comunes presentar preopérculo provisto de una espina fuerte y aleta dorsal con doce á quince radios espinosos. Las especies más principales son:

Duque [illegible] dos espinas (Holocanthus diacantus). – Alcanza una longitud de $0^m,20$. El color del fondo es amarillo de limón con ocho y hasta nueve fajas transversales de color azul pálido y bordes anchos y negros, que á veces están bifurcadas; la parte superior de la cabeza ofrece un dibujo magnífico de líneas azules longitudinales y transversales; otra línea azul rodea el ojo, y otra baja por el borde del preopérculo. Las aletas torácicas, abdominal y caudal son de color amarillo de limón; la parte blanda de la aleta dorsal es pardo-oscura, salpicada en el borde de negro azul, y en el resto de este último color; la aleta anal, que es parda, está adornada de seis á siete listas transversales, arqueadas, de color pardo claro. Catorce radios duros y diecinueve blandos sostienen la aleta dorsal, tres y diecinueve la anal.

Duque emperador (Holocanthus imperator). – Más brillante que el anterior es el emperador. Una cinta negra parda, orlada en sus extremos de azul claro, adorna la frente y los ojos sobre fondo amarillo azufre sucio, como el color de la cabeza; una mancha grande y oblonga completamente negra, pero orlada de amarillo, se destaca por encima de la aleta torácica sobre el fondo azul violeta del cuerpo, y causa, junto con las listas longitudinales y arqueadas de color amarillo que adornan los costados, un efecto magnífico. El vientre y el pecho son pardo verdosos; las aletas azuladas, pero los radios más claros ó más oscuros desde el anaranjado al negro; la aleta abdominal es parda y adornada de líneas longitudinales arqueadas y azules; la anal, de color de naranja, tiene una orla más clara.

Tanto éste como el anterior habitan el Océano Indico.

Duque de semicírculos (Holocanthus semicirculatus). – Se parece mucho al anterior; se diferencia porque tiene la nuca más alta, el hocico más obtuso y el preopérculo más corto, aunque con la espina muy fuerte y aguda. La forma de las aletas viene á ser la misma, y las escamas son igualmente pequeñas. En este pez no se ven colores brillantes, mas no por eso dejan de producir un notable contraste los tintes negro y blanco, con mezcla de azul, que predominan en el cuerpo. El fondo es un negro intenso, y sobre él se destacan varias líneas curvas concéntricas de un blanco muy puro, mezcladas con otras azules más estrechas, las cuales describen como unos semicírculos; la aleta anal es negra también con listas blancas. El tamaño de la especie es de unas cuatro á cinco pulgadas de largo.

Duque de semicírculos

Parece que este duque habita igualmente los mares de la India y de la Polinesia.

– DUQUE: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Naguabo, p. j. de Humacao, Puerto Rico. Sit. al N. de Naguabo, cerca del río Santiago.

– DUQUE DE CLARENCE: *Geog.* Isla del grupo Tokelau ó de la Unión, Polinesia, Oceanía. Véase OATAFU.

– DUQUE DE YORK: *Geog.* Grupo pequeño de islas de la Melanesia, Oceanía, sit. entre el Archipiélago de Nueva Bretaña y las islas de Salomón. Consta de doce islas, de las que siete están deshabitadas. Makada, que es la que está más al N. O., se halla en los 4° 7′ lat. S. y 156° long. E., y tiene unos 4 kms. de log. Está separada de la del Duque de York propiamente dicha por un canal de poco más de 2 kms. de ancho, en el que hay dos islotes llamados Mait en la entrada N. E., canal que forma el fondeadero de Port-Ferguson. La isla del Duque de York, la más importante del grupo, tiene unos 12 kms. de long. por ocho de anchura. En su extremo S. se encuentra Port-Wesley, abrigado por las islas Manke, Utuam, Meoko y Mualim, que forman un semicírculo, por lo cual se halla resguardado de todos los vientos; tiene una profundidad de 10 á 18 m.

– DUQUE DE YORK: *Geog.* Isla del grupo Tokelau ó de la Unión, Polinesia, Oceanía. Véase NUKUNONO.

– DUQUE (DIONISIO): *Biog.* General español. N. en Cádiz el 20 de agosto de 1733. M. en su ciudad natal el 29 de agosto de 1806. Su padre, que era muy rico, dió los caudales para que se construyera la torre para el fanal del castillo de San Sebastián de Cádiz; y agradecido el gobierno á tan importante y costoso servicio, nombró coronel de infantería á su hijo Dionisio, y capitán de la misma arma á su nieto. Después del año 1774 se le confirió á Dionisio el mando del regimiento de Asturias y se le ascendió á brigadier en 1776. Estando de guarnición en Galicia le comisionó el rey por dos ó tres veces para que ofreciese en su nombre la dádiva anual al Apóstol Santiago, de cuya Orden militar era caballero profeso. Destinado su regimiento á la guarnición de la plaza de Orán, recibió en ella el ascenso á Mariscal de Campo en 1789, cuando la exaltación de Carlos IV al trono, y se le confió la comandancia general de la misma plaza de Orán, la que desempeñó hasta la total ruina y abandono por los terremotos que desmantelaban aquel presidio. Se le dió cuartel en Cádiz, donde permaneció el resto de su vida, y por su anti-

güedad llegó á ser el decano de los generales de su clase en todo el ejército.

– Duque de Cornejo (Pedro): *Biog.* Escultor y pintor español. N. en Sevilla el 1677. Murió en Córdoba el 1757. Fué discípulo de Pedro Roldan, á quien no imitó en la sencillez de sus estatuas ni en la del adorno; con todo, logró crédito y buen nombre en su patria, de manera que cuando se construyó el retablo del sagrario de aquella catedral el año 1706, por Jerónimo Barbés, y los órganos que se pusieron sobre el coro en 1724 por Luis de Vilches, se fijó por condición precisa en las contratas que Cornejo había de ejecutar las estatuas, angelotes y medallas. «Trabajólas, en efecto, dice Ceán, con morbidez y buenos paños, pero con actitudes violentas y afectadas, que en cierto modo corresponden á la confusión y algazara de aquellas obras, en las que la imaginación más descabellada usó de toda la libertad que había dictado el mal gusto.» Cornejo, que debía haber despreciado estos modelos, los adoptó con extraordinario empeño en los retablos que hizo después, y en pocos años difundió en Andalucía el gusto riberano, que acabó de propagar Cayetano de Acosta. Se obligó en 20 de mayo de 1725 á ejecutar los pabellones, ángeles y estatuas del sagrario de la Cartuja del Paular por varios precios, que se fijan en la contrata, y otras doce estatuas de santos para los altares y nichos de la capilla del mismo sagrario, con la condición de trabajarlo todo en aquel monasterio. Cuando Felipe V pasó á Sevilla estaba el artista ya de vuelta en aquella ciudad, y [illegible] le nombrase su estatuario de cámara. Fué con los reyes á Madrid, y entonces [illegible] obras; pero habiéndosele frustrado las esperanzas de ser escultor de cámara del rey con la muerte de aquel soberano, se volvió á Sevilla donde se [illegible] que antes. [illegible] las estatuas de la capilla de Nuestra Señora de las Angustias, y el cabildo de la catedral de Córdoba le llamó para la traza y ejecución de la sillería de su coro y de los púlpitos, que trabajó en caoba con gran [illegible] y medallas, y á poco tiempo de [illegible] esta obra falleció en aquella ciudad. El cabildo le honró con suntuoso funeral y sepultura entre el coro y capilla mayor de [illegible] [illegible] por haberla ejercido al óleo y al fresco; del pri[illegible] Santa María de las Cuevas, que representa á San Bruno y [illegible] gundo en la escalera principal del monasterio de San Jerónimo de Buenavista, en cuya bóveda [illegible]

[illegible]

altar mayor, excepto la Virgen de los Dolores, en la iglesia de San Felipe Neri; las santas *Justa* y *Rufina* en la colegiata del Salvador; la estatua de la [illegible] Gil, y las estatuas de *San Ignacio, San Francisco Javier* y de otros santos en el convento de San Diego, antes Noviciado de Jesuitas. En la Cartuja del Paular ejecutó, además de los pabellones, ángeles y estatuas de profetas, evangelistas, arcángeles y virtudes del sagrario, otros seis en la primera pieza del mismo sagrario colo[illegible] *tiago el Mayor* con otros dos altares, y en cuatro [illegible] Córdoba y Granada.

– Duque de Estrada (Miguel): *Biog.* Poeta mejicano. N. en la ciudad de Campeche, el día 19 de julio de 1823. M. probablemente el 1.º de diciembre de 1862. En Campeche hizo sus estudios literarios en el Colegio de San Miguel de Estrada. Consagrado por sus padres al estudio de la Jurisprudencia, á los veinte años había terminado ya los cursos teóricos; pero la profunda aversión que profesaba á la carrera del foro fué causa de que jamás pensase en obtener el título profesional, no obstante haber hecho cumplidamente sus estudios prácticos, y sacrificado los más bellos días de su juventud á tareas á que en manera alguna se sentía inclinado. La Política y las Bellas Letras le atraían invenciblemente. Unido Duque de Estrada al inspirado Luis Aznar Barbachano, redactó varios periódicos de Política y Literatura, como los *Pri*[illegible] *del pueblo*, y otros, distinguiéndose sus escritos por la fluidez, animación y novedad del estilo. En 1851 fué electo diputado al Congreso local. Como poeta ha dejado composiciones de mérito, en las que, como dice muy bien uno de sus biógrafos, si se hacen notar algunas incorrecciones, le distinguen las elevadas dotes de su alma entusiasta, y con frecuencia llena de esos arre[illegible] de imaginación.

[illegible] (Toledo). Fué discípulo de Piquer y de Medina y de la Real Academia de San Fernando, en la [illegible]

[illegible]

DUQUESNE [illegible] tonces. En aquel sangriento combate perdió á [illegible] el triunfo de los franceses incendiando la nave del almirante enemigo. En 1639 fué herido en [illegible] junto al Cabo de Gata. Cinco años antes había obtenido el empleo de capitán de navío. Muerto [illegible] otra herida en la batalla de [illegible] jefe de escuadra [illegible]

tuado de aquella medida general, á la que sobrevivió poco tiempo.

– DUQUESNE (JOSÉ DOMINGO): *Biog.* Sabio filósofo y anticuario colombiano. N. en Bogotá el 1747. M. en la misma ciudad el 1822. Abrazó la carrera eclesiástica, y después de haber servido dos parroquias durante veinte años fué nombrado por Carlos IV canónigo de merced en la catedral de Santa Fe de Bogotá, á donde pasó á residir en 1800. Desde 1804 hasta 1817 fué provisor y vicario capitular, y con tal carácter tuvo que regir la iglesia durante la época de la Independencia y la reconquista. En 1819 se retiró de la vida pública y se consagró exclusivamente á la práctica de su ministerio y á redactar un *Comento al Apocalipsis*.

– DUQUESNE DE BELVAL (PEDRO CLAUDIO): *Biog.* Marino francés al servicio de España. Nació en París en 1750 ó 1763. M. en la Habana el 22 de marzo de 1834. Era bizuieto del célebre almirante Abraham Duquesne y poseyó el marquesado de su apellido. Sirvió desde muy joven en la marina francesa, y sucesivamente á las órdenes de los almirantes La-Gallisonière, de Grasse, D'Orvilliers, Latouche-Treville y D'Estaing, concurriendo durante los reinados de Luis XV y Luis XVI á la mayor parte de las operaciones en que se ilustraron aquellos marinos. A sus órdenes llegó al empleo de capitán de navío, y hallábase mandando el *Ferme* en la estación de las Antillas, que tiene su principal apostadero en la Martinica, cuando estalló la Revolución francesa. Saliendo de Fort-Royal, en la isla de la Martinica, se presentó en la Habana, entregándose con su navío y tripulación al jefe de la marina española, que acogió bien á los franceses, y dada cuenta al gobierno quedaron Duquesne y los demás oficiales y Plana Mayor del navío *Ferme* incorporados en los respectivos escalafones de la armada española. Al saberse en 1814 la restauración de los Borbones en el trono de Francia Duquesne volvió á su país, y Luis XVIII premió su fidelidad promoviéndole á contraalmirante, pero su avanzada edad y achaques, y los cuidados de su familia y de sus intereses, no le permitieron continuar en el servicio activo. Así es que no sólo se retiró del servicio de Francia, sino también del de España, obteniendo las grandes cruces de San Luis y de la Legión de Honor, y las dignidades de caballero de las de San Hermenegildo y Cincinato.

– DUQUESNE Y ARANGO (PEDRO): *Biog.* Marino francés. N. en la Habana el 1846. M. en París el 21 de diciembre de 1870. Era sobrino de José María Lázaro Duquesne, y nieto, por su madre, de Arango y Parreño. Pasó á Francia é ingresó en la Escuela de Angulema, de la cual salió en [illegible] *[illegible]*, á bordo del *[illegible]*, hizo tres años de campaña en Méjico, y nombrado alférez de navío en 1867 navegó dos años en el *Valereuse*, que formaba parte de la escuadra del Mediterráneo. En 1870 fué enviado á París con su compañía de fusileros, y destacado á uno de los fuertes [illegible] la capital, el de Noisy, donde se hallaba cuando se formó el ejército de Saint Denís, del cual solicitó formar parte, y [illegible] prusianos. En espectativa de refuerzos, que no [illegible]

– [illegible]

rez de fragata; en 1827 hizo el crucero de las costas de África y del Brasil; en 1830 ascendió á alférez de navío y recorrió las costas de Siria, concurriendo á la importante conquista de Argel; en 1831 promovido á teniente de navío, pasó al navío *Nestor*, y en él siguió hasta que en 1837 se le confirió el mando del *Laurier*, á cuyo bordo sufrió en el Golfo de Méjico (1839), un recio temporal; como segundo de la *Ifigenia* concurrió al ataque de Veracruz y toma de San Juan de Ulúa, donde ganó la cruz de la Legión de Honor, siendo herido en una pierna al verificarse el desembarco. Mandando por segunda vez el *Laurier* volvió á Francia, donde casó; asistió á la campaña de Marruecos y se distinguió en el bombardeo de Tánger é isla de Mogador; en 1844 fué promovido á capitán de navío, y mandó sucesivamente el *Argel*, el *Inflexible* y el *Gena*; por último, en 1853 ascendió á contraalmirante y jefe de la estación naval de las Antillas. A esta casualidad debió el morir en su paria, pues invitado por el general Pezuela y con permiso de su gobierno, en las complicaciones que surgían por entonces entre los Estados Unidos y la capitanía general de Cuba, marchó á la Habana (1854), donde fué espléndidamente recibido y agasajado; pero sorprendido por la fiebre amarilla, perdió la vida. En 15 de julio, es decir, dos días después de su muerte, la fragata *Clementina*, que había mandado, salió para llevar sus restos á Francia.

DUQUESNOY (FRANCISCO): *Biog.* Escultor belga. N. en Bruselas en 1594. M. en Liorna en 1646. Hijo de un estatuario que le enseñó las primeras nociones de su arte, hizo rápidos progresos, y muy joven todavía se dió á conocer por obras estimadas, en cuyo número se cuentan: *La Justicia*, estatua colocada sobre la puerta principal de la cancillería de Bruselas; *San Juan*, en el castillo de Tervueren; dos *Ángeles*, para el pórtico de la iglesia de los Jesuítas en Bruselas; *La Verdad* y *La Justicia*, para la fachada del Ayuntamiento de Hal. En 1619 el archiduque Alberto, apreciando el talento de Duquesnoy, le envió á Roma para que estudiase las grandes obras del Arte. Bien pronto la Escultura no tuvo secretos para el hábil artista. Este prefirió los asuntos graciosos, que trató en pequeño casi siempre. Sirvan de ejemplo las *Bacanales*, los *Juegos de niños* y los *Amores*, ejecutados en pequeños bajos relieves en bronce, mármol, marfil ó madera; *Sileno dormido y enlazado por los sátiros, en tanto que una ninfa le embadurna el rostro con moras*, y el *Amor divino teniendo á los pies al Amor profano y cerrándole la boca*; es difícil llevar la expresión y la gracia más allá de los límites que Duquesnoy les dió en estas dos últimas composiciones. Ni fué menos notable el artista belga cuando ejecutó figuras de niños, pues parece que al contacto de su cincel había perdido el mármol toda su dureza. No sin razón fué Duquesnoy considerado el primer escultor de su tiempo. El Papa Urbano VIII le confió el adorno del *palio de San Pedro* y le encargó dos grandes estatuas, la de *Santa Susana*, para la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, y la de *San Andrés*, para la basílica de San Pedro. Duquesnoy consagró varios años á la ejecución de estas dos obras, que pueden ser igualadas por su mérito á lo más perfecto que el Arte ha producido. El Pousino, amigo y consejero de Duquesnoy, le recomendó á Richelieu, quien propuso al hábil estatuario que marchara á París para fundar una Escuela de Escultura. Duquesnoy aceptó, y se disponía á emprender el viaje cuando su hermano Jerónimo, celoso de su talento y para vengarse de Francisco, que le había expulsado de su casa obligado por la mala conducta del expulsado, le administró un veneno. Duquesnoy, sin embargo, se puso en camino, pero murió en Liorna, y, aunque era protestante, recibió sepultura en el convento de los Franciscanos de aquella ciudad. Además de las ya citadas merecen recuerdo las siguientes producciones de este escultor: [illegible]

el nombre de *Mannecken-Pis*, que adorna una de las fuentes de Bruselas.

– DUQUESNOY (JERÓNIMO): *Biog.* Escultor belga, hermano de Francisco. N. en 1612. Murió quemado en 24 de octubre de 1654. Siguió las huellas de Francisco, con quien marchó á Italia, y se distinguió también en la Escultura; pero sus vicios igualaban á su talento, y fueron causa de que Francisco cerrase á Jerónimo la puerta de su casa. Jerónimo entonces envenenó á Francisco. Regresó el fratricida á su patria, y ejecutó varias obras notables, una de ellas el *Mausoleo de Triest, obispo de Gante*, en la catedral de aquella ciudad. La composición de este monumento es grande y correcta y su ejecución está llena de delicadeza. Cuando Jerónimo terminaba este mausoleo fué sorprendido cometiendo el delito de sodomía. Condenado á ser quemado vivo y ejecutado públicamente, confesó, según se dice, sus diferentes crímenes en el lugar destinado al suplicio. En varias de sus obras se reconoce la inmoralidad de sus costumbres.

– DUQUESNOY (ERNESTO DOMINGO FRANCISCO): *Biog.* Convencional francés. N. en 1748. M. suicidado el 17 de junio de 1795. Era monje antes de la Revolución, se hizo después agricultor y aceptó las ideas revolucionarias con gran entusiasmo. Nombrado por sus conciudadanos diputado á la Asamblea Legislativa, hizo en ella un papel insignificante, hasta que propuso la detención de todas las personas sospechosas de incivismo, proposición que fué el germen de la ley de los sospechosos. Reelegido individuo de la Convención Nacional figuró en el partido de la Montaña, siendo enviado al departamento del Norte con una misión. En el proceso del rey votó la muerte sin apelación, pidiendo que la votación fuere nominal y hecha en voz alta. En la lucha entre la Montaña y la Gironda se pronunció con gran vehemencia contra los girondinos. Enviado al ejército del Norte dió á los soldados ejemplo de intrepidez combatiendo á su frente. Su misión en el Norte se hizo célebre por el rigor que en ella desplegó, rigor que se ha exagerado sin duda, pero que en cierto modo está probado por su misma correspondencia oficial. La situación era terrible enfrente del enemigo, y cercado por traidores. Dió Duquesnoy órdenes de prisión y dispuso que varios sospechosos fueran enviados á la jurisdicción revolucionaria. A pesar de su vehemencia política, que se explica por las circunstancias, por la época de exaltación, por la magnitud de los peligros públicos y por la guerra á muerte que hacían á Francia los enemigos de fuera y los del interior, es innegable que fué Duquesnoy un hombre honrado, un padre de familia y un esposo que supo cumplir sus deberes de tal. Después del 9 de thermidor volvió á la Convención, se pronunció contra los reaccionarios, hizo una moción para asegurar á los pobres facilidades para adquirir bienes nacionales, acusó á los thermidorianos de haber vencido á Robespierre para sustituir la tiranía de éste por la suya, se opuso á las persecuciones de que eran víctimas los mejores patriotas, y trabajó por la reconciliación de todos los republicanos, dando al olvido rencores provechosos únicamente para los realistas. Cuando la sedición de 1.° de pradial del año III, Duquesnoy, siguiendo el ejemplo de sus colegas, fué de opinión de que la Asamblea satisficiese los deseos del pueblo poniendo en vigor la Constitución del 93, y se tomaran medidas enérgicas para salvar al pueblo del hambre. Durante el tumulto fué nombrado individuo de la comisión que debía sustituir á los comités. Cuando llegó la noche, después de la expulsión de los invasores y terminado ya el motín, se vió arrojado de su puesto y fué detenido al mismo tiempo que Romme, Goujón y otros. Conducidos al castillo de *Taureau*, fueron llevados á París y juzgados por una comisión militar que los sentenció á muerte sin haber oído su defensa. Aquellos hombres enérgicos, á quienes se llamó los *últimos montañeses*, habían jurado no entregar su cabeza al verdugo, sino morir libres como habían vivido. Al salir de la audiencia, después de haber aclamado la República, los seis se apuñalaron, con dos cuchillos que les dieron ocultamente y que se pasaron unos á otros después de haberse herido. Las últimas palabras de Duquesnoy fueron: «Deseo que mi sangre sea la última sangre inocente que corra; ojalá pueda consolidar la República. ¡Viva la República!»

DURA: f. fam. DURACIÓN.

> Suele amar la mujer con gran ternura;
> Pero es siempre su amor de poca DURA.
>
> HARIZENBUSCH.

DURABLE (del lat. *durābĭlis*): adj. DURADERO.

> ... no es DURABLE la monarquía que no está mezclada y consta de la aristocracia y democracia.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Los pueblos, de fábrica menos hermosa que DURABLE, ocupaban las eminencias donde tenían su habitación, etc.
>
> SOLÍS.

DURACIÓN: f. Acción, ó efecto, de durar.

> ... habiendo puesto orden en los principios y DURACIÓN de la guerra, etc.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

> ... los productos del cultivo,... son de menos DURACIÓN y más difícil conservación que los de la industria.
>
> JOVELLANOS.

DURADA: f. ant. DURACIÓN.

> ¿Cuál es el tal necio é indiscreto que piense ó se deja entender que el amor del rey sea de DURADA y firme?
>
> *Espejo de la vida humana.*

DURADERAMENTE: adv. m. Con estabilidad y firmeza, ó larga duración.

> ... para que asegurase y mantuviese DURADERAMENTE la restitución en los honores y puestos.
>
> P. JOSÉ MORET.

DURADERO, RA: adj. Dícese de lo que dura ó puede durar mucho.

> El poder adquirido malamente no suele ser DURADERO.
>
> MARIANA.

> ..., si les acontece (á los hombres) ser gastadores, [illegible] necesarias, pero DURADERAS ó honrosas, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

DURADOR, RA: adj. ant. Que dura ó permanece.

DURADURA: f. ant. DURACIÓN.

DURAMADRE: f. *Zool.* DURAMÁTER.

> Y asimismo va también ella envuelta con aquellas dos túnicas [illegible] que son la DURAMADRE y la pía madre que está junto á ella.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

DURAMÁTER (del lat. [illegible]): f. [illegible] Membrana exterior del cerebro y de la medula espinal.

DURAMÁTER: *Anat.* La duramáter es una membrana fibrosa muy resistente, formada [illegible]

[illegible]

Los autores de Anatomía [illegible]

La primera [illegible]

[illegible] *órbita*). La cara interna de esta duramáter craneana [illegible]

[illegible]

coronarios) y cinco impares y medios (*senos longitudinales superior é inferior, recto, transverso y occipital anterior y coronario*).

La duramáter raquidiana difiere de la del cráneo en que no envía repliegues al interior del conducto vertebral (la piamadre es la que forma los tabiques en la medula espinal), y en que sólo se adhiere á la pared vertebral por delante, al nivel de la *cintilla ligamentosa posterior* (cuerpo de las vértebras) mientras que en los lados y atrás (láminas y pedículos de la vértebras) se halla separada de las paredes óseas por un espacio lleno de tejido adiposo.

DURAMEAU (LUIS JUAN JACOBO): *Biog.* Pintor francés. N. en París en 1733. M. en Versalles el 4 de septiembre de 1796. Estudió primeramente el grabado y se consagró después á la Pintura. Distinguióse en sus obras por la facilidad y pureza del dibujo, y mereció ser enviado á Roma [illegible] en su patria expuso (1767) la *Muerte de San Francisco de Sales*, para la abadía de Saint-Cyr, y otro cuadro para el Palacio de Justicia de Rouen. Pintó además los techos de varios edificios públicos y de algunos hoteles de París. Su cuadro de recepción en la Academia de Pintura, representando *El Estío*, adorna hoy todavía el techo de la galería de Apolo en el Museo del Louvre. [illegible] estuvieron en otro tiempo en la Escuela Militar francesa, son, á juicio de los inteligentes, las principales obras de Durameau, á quien se deben igualmente estas dos: *Herminia bajo las armas de Clorinda*, y el *Regreso de Belisario al lado de su familia*. Estos diferentes lienzos ofrecen como caracteres distintivos un dibujo nervioso y una ejecución vigorosa. Durameau dejóse llevar luego del mal gusto de su época, [illegible] artística y la pureza del colorido, y descendió á la categoría de los pintores medianos. Mucho antes de su muerte era ya individuo de la Academia de Pintura y pintor de la cámara y gabinete del rey. También le habían confiado la custodia de los cuadros de la corona.

DURAMEN (del lat. *duramen*): m. *Bot.* Porción interior del tallo de las plantas [illegible] dicotiledóneas, en que la madera aparece más dura y de color más oscuro que el resto. Se llama también corazón de la madera. Las fibras leñosas de los tallos arbóreos de las plantas dicotiledóneas experimentan efectivamente al envejecer [illegible] ta, y el color se hace más oscuro. Como las fibras más antiguas se encuentran alrededor de la medula, en este punto es donde primero se manifiestan estas diferentes modificaciones. Del centro del tallo se extienden poco á poco hacia la periferia, y en una sección transversal del tronco [illegible] duramen es más ó menos visible según la especie [illegible] ramen una coloración negra muy marcada. Los cambios que experimentan las fibras leñosas [illegible]

[illegible]

albura mejor que la de los robles y pinos desde el punto de vista de su duración.

La madera de un árbol no va mejorando indefinidamente con el transcurso del tiempo; va en [illegible] ción; el color más intenso, de ordinario, que presenta la madera de algunos árboles viejos, no es carácter de estar muy lignificada, sino que es síntoma de un principio de alteración de los tejidos, y así, en el abeto y el temblón, cuando la [illegible] do á pudrir, y, por lo tanto, cuando los árboles [illegible] por la selvicultura, no debe diferirse su corta y aprovechamiento.

La [illegible] perfecta, ó sea duramen, se verifica de un modo continuo; pero no se crea con esto que cada año [illegible] la albura formada por él, porque en este caso todos los árboles de igual edad tendrían el mismo [illegible] la vez, perfeccionándose las más internas, y en [illegible] de el centro á la periferia, que no se distingue el límite entre la albura y el duramen.

La proporción entre la albura y el duramen es variable, y depende de la edad, terreno, clima y [illegible] para diferenciar maderas que tienen otros caracteres iguales; y así el alerce se diferencia de los pinos en que la albura de aquél es rara, mientras que en los segundos es muy abundante; el [illegible] edad, porque no ha [illegible] aplicación.

[illegible] la madera [illegible] son: [illegible] anuales tenga [illegible] pondiente á anillos de poco grueso: [illegible] de lo que sucede en el roble de mala clase, una gran zona de albura, mientras [illegible]

DURAMENTE: [illegible]

[illegible]

Tal borrasca en los sentidos [illegible]

[illegible]

DURÁN [illegible]

[illegible] Geiger, Berlín, [illegible]), y Heilpern (Francfort, [illegible]). También compuso una gramatica hebrea con una larga introducción, que casi constituye una obra, y un tratado de Astronomía en veintinueve capítulos, escrito hacia 1395.

– DURÁN (SIMEÓN BEN ZEMACH): *Biog.* Poeta y maestro israelita que floreció en Argel durante la primera mitad del siglo XV. Su padre, Zemach, pertenecía á una familia establecida de largo tiempo en Provenza, de donde pasó á avecindarse en Mallorca. Allí nació Simeón y su hermano Nissin hasta que la persecución de 1391 le movió á emigrar á Argel, donde ejercía el rabinato su amigo Isaac Ben Seset, llamado también Rivas. Consérvanse de él numerosos libros, entre los cuales merecen especial mención los siguientes: *Comentarios sobre el libro de Job*, con una introducción dividida en 35 capítulos, publicado por Josef Malco (Venecia, 1590-94). – II. *Maguen Abot* ó *Escudo de padres*, obra dividida en tres partes, de las cuales la primera es un comentario al *Perke Abot* y la segunda y tercera en parte polémica contra el cristianismo y mahometismo, y en parte discusión sobre otros objetos de la ciencia. En esta obra incluyó la famosa elegía sobre las persecuciones de 1391, traducida por primera vez al castellano y publicada por don Francisco Fernández y González, en su *Ordenamiento de las aljamas hebreas* (Madrid, 1886). – III. Una colección de *Tosh[illegible]*. Respuestas ó consultas sobre diferentes puntos de ley y de Jurisprudencia. Publicado por primera vez según los manuscritos, por Meer Crescas, en tres partes (Amsterdam, 1738-41). – IV. *Ordenación y Estatutos de Simeón Durán en Argel* (Amsterdam, 1740, Livorno, 1746). – V. *Quinah*, etc.; *Trenodia ó la destrucción del templo* (Constantinopla 1754-58).

– DURÁN (DOMINGO MARCOS): *Biog.* Escritor español. N. en Alconera (Badajoz) hacia la mitad del siglo XVI. Se ignora la fecha de su muerte. Fué excelente músico; hizo del arte musical la profesión de toda su vida, y escribió dos tratados sobre el canto llano, con los títulos de *Luz bella del canto llano* (Toledo, 1590, en 4.°), y *Comento sobre la luz bella* (Salamanca, 1598, en 4.°). Blankemberg, en su nueva edición de la *Teoría de las Bellas Artes*, por Sulzer, asegura que existe una segunda tirada de estas obras, hecha en Salamanca en 1598; pero esta noticia es sin duda equivocada, y la equivocación procede de haber creído que el segundo tratado era el mismo de la *Luz bella*, pero con diferente título.

– DURÁN (PABLO): *Biog.* Prelado y escritor español. N. en Esparraguera. M. hacia 1650. Doctor en Derecho y profesor en la Universidad de Huesca, pasó á ser vicario general del obispo de Mallorca durante diecisiete años. En seguida fué á Madrid, donde ejerció la abogacía. Habiéndole agraciado el rey con el arcedianato de la catedral de Barcelona, pasó luego á Roma de auditor de la Rota, destino que ejerció con aplauso general por nueve años, siendo Papa Urbano VIII, de quien era capellán. Fué después obispo de Urgel, y finalmente elegido arzobispo de Tarragona. Escribió: *De conditionibus* [illegible] *tibus et testamentis...* (1612, en fol.); *Decisionum* [illegible] *Ferdinando Schiamanne* (1635).

– DURÁN (BALTASAR): *Biog.* Religioso y es[illegible] 1716. M. en Gerona el 2 de septiembre de 1793. [illegible] lona, enseñó Teología en Urgel y después en [illegible]

presente siglo. Por nombramiento del Congreso de su patria ocupó en 1813 la presidencia de una Junta municipal encargada del gobierno económico de la Provincia Oriental, que así se llamaba entonces el Uruguay. El mismo Congreso reconoció la autoridad de la Asamblea reunida en Buenos Aires el 31 de enero de 1813, lo que significaba que el Congreso admitía tacitamente que la Provincia Oriental formaba parte de la nacionalidad argentina. En diciembre del citado año una Junta electoral nombró otra Junta municipal gubernativa dotada con las atribuciones de gobernador de provincia, reelegible anualmente y compuesta por entonces de Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán y Remigio Castellanos, á quienes se dió posesión del cargo al día siguiente y se les encomendó que residenciasen á los individuos del cuerpo municipal organizado poco antes por Artigas. Aquel Congreso general, que este nombre se dió la Junta electoral, en las sesiones del 8, 9 y 10 de diciembre, acordó que la Provincia Oriental fuese reconocida como una de las del Río de la Plata. Durán representaba á Montevideo en esta Asamblea. En 7 de marzo de 1814 se le confió, por decreto del Director del Estado, el cargo de gobernador intendente, dándole como asesor á Remigio Castellanos. En 6 de diciembre de 1816 salió de Montevideo en compañía de Juan Francisco Giró. Era entonces alcalde de primer voto, y su compañero ejercía el cargo de regidor defensor de menores. Ambos llevaban la representación de la Provincia Oriental á Buenos Aires, donde subscribieron un tratado de amistad en que se estipulaba: que la Provincia Oriental juraría obediencia al Soberano Congreso y al Supremo Director de la República Argentina, entrando en la unión como una de tantas provincias; que juraría la independencia nacional proclamada por el Congreso, enarbolando la bandera argentina y enviando diputados al Congreso, y que el gobierno de Buenos Aires enviaría fuerzas y auxilio para la defensa de la Provincia. Durán, con los demás individuos del cabildo gobernador, pidió auxilio al Brasil un año más tarde y mandó á la corte de Río de Janeiro dos individuos del citado cabildo para que pusieran en manos del rey una representación fechada el 31 de enero de 1817, solicitando la incorporación de la Provincia al Brasil. Seguía Durán formando parte del cabildo de Montevideo en los primeros días del año 1819, y en este concepto intervino en las negociaciones que dieron por resultado la firma de un convenio secreto en que se señalaban, de acuerdo con Portugal, los límites entre las posesiones de este reino y la Provincia. En 1821 desempeñaba las funciones de intendente de la Provincia, y elegido representante del Congreso, que inauguró sus servicios en 1821, subió á la presidencia del mismo. A propuesta suya acordó la Asamblea la anexión del Uruguay á la Monarquía portuguesa. Durán al año siguiente reconoció como emperador del Brasil y del Estado Cisplatino (nuevo nombre del Uruguay) al príncipe Don Pedro de Alcántara.

– DURÁN (ANDRÉS): *Biog.* Militar y político uruguayo. N. en la segunda mitad del siglo pasado y pertenecía á una de las ilustres y antiguas familias de Montevideo. En la época colonial el virrey marqués de Sobremonte lo distinguió el año 1806 con el grado de capitán de la primera compañía de uno de los cuerpos de la milicia de infantería. En él combatió en febrero de 1807, cuando el asalto de Montevideo por las tropas inglesas, recibiendo catorce heridas de bala. El año 1810 la corte de España le envió su cédula de inválido con pensión vitalicia. En 1813 fué elegido por los patriotas del Uruguay diputado en representación del pueblo de Belén para el Congreso iniciado por el Libertador Artigas y prendido por el general Rondeau. En 1814, después de la entrada de las tropas revolucionarias en Montevideo, fué nombrado alcalde de primer voto, y en ese mismo año quedó encargado de la Mayoría de la plaza, después de haberse retirado de ella las tropas de Buenos Aires para ser ocupada por las orientales. Fué individuo en esa época del Congreso electoral que se reunió en Montevideo para el nombramiento de diputados al Congreso argentino. Hasta fines del año [illegible] del Tribunal Consular de Montevido. Invadida la Banda Oriental del Uruguay por las tropas portuguesas

se retiró á la campaña rechazando todos los empleos que le proponían los nuevos conquistadores En 1829, ya independientes los orientales del Uruguay, fué nombrado secretario de la Cámara de Senadores, y en 1832 archivero general, en cuyo destino estuvo hasta 1848, que se retiró á su casa de campo, cargado de años y servicios.

– DURÁN (JOSÉ JOAQUÍN): *Biog.* General español. N. en Cascante (Navarra) en 1760. Se ignora la fecha de su muerte. Distinguióse desde los comienzos de la guerra de la Independencia. Prisionero en la acción de Bubierca, siendo brigadier, y habiendo logrado fugarse, permaneció oculto en su pueblo natal, cuando fué nombrado por la Junta de Soria comandante general del distrito, nombramiento que no tardó en aprobar la regencia. Sus guerrillas, unidas á las de la Rioja, sufrieron un descalabro en Yanguas (pequeño lugar de la provincia de Logroño, situado en una cuesta), combatiendo á las numerosas tropas del general Roquet, quien llevó su inhumanidad al punto de ordenar el fusilamiento de los veinte guerrilleros que había cogido, después de haberlos hecho creer que les concedía la vida. Durán, con los restos de su partida, pasó á Soria, donde organizó una fuerza importante que tituló *División Soriana*, aumentándola con un batallón de voluntarios que con su prestigio logró reunir. En la villa de Berlanga de Duero estableció su cuartel general, y de tal suerte llegó á imponerse al general Duvernet, quien mandaba por los franceses en Soria, que á pesar de los 1 600 hombres de la guardia imperial que tenía á sus órdenes no se atrevía á atacarle, y pidió auxilios al general Dorsenne, residente en Burgos; pero éste nada hizo, y Duvernet no se movió por entonces, dejando á Durán en completa posesión de la provincia, que cada día se mostraba más animada y más dispuesta en pro de la causa nacional y en contra de los invasores. Durán presentóse á Merino para atacar á Duvernet, que se hallaba en Calatañazor, camino del Burgo de Osma, y aquella acción, ganada ya, se vió perdida por la inexplicable huída de la caballería de Merino. Con este triste motivo Durán volvió á Berlanga, donde sin ser molestado por los imperiales continuó hasta finalizar el año 1810, procurando indemnizar sus pérdidas, aumentar sus fuerzas é instruir á sus nuevas tropas. En los comienzos del año 1812 hallábase en Trébago (Soria) al frente de trescientos hombres, y resolvió conquistar la ciudad de Soria, para lo que adelantó su cuartel general á Narros, se reservó el batallón de numantinos y dos compañías de artillería, destinó á Castelfrío el de voluntarios de Soria, y colocó al de la Rioja y la caballería en Almerjano. Realizó varios movimientos, y logró que saliera de la plaza una vez la caballería francesa, á la que hizo seis muertos, algunos heridos y tres prisioneros. Volviendo á su cuartel por caminos ocultos, desorientaba á sus enemigos y, en suma, efectuó tales proezas, que no pasaron muchos días sin que fuera dueño de Soria (Véase). Sin embargo, á los siete días tuvo que salir de la ciudad, no sin que causara algunos daños á los franceses. Situado luego en San Pedro Manrique, y después en Arnedo, batió sin descanso á los enemigos de su patria y contuvo á la guarnición de Logroño. Conocedor de las crueldades ejecutadas por Duvernet en Berlanga, por Roquet en Arnedo y por Vandermasa en Soria, ofició Duran al general Polombini diciéndole (24 de mayo): «En consecuencia, he expedido las órdenes oportunas para que de los prisioneros que tengo en mi poder se sorteen nueve al respecto de tres por cada una de las víctimas inocentes sacrificadas en aquellos pueblo... Debéis mirar, señor general, este suceso como un nuevo amago, y esperar que si ejecutáis el más pequeño contra los prisioneros que tenéis, todos los que se hallan á mi disposición sufrirán irremisiblemente la pena de muerte, ofreciendo el espectáculo á vuestra misma presencia.» Con fecha 29 de mayo participaba Durán desde Cintruénigo al general en jefe interino que la víspera su división había tomado por escalada la ciudad de Tudela, guarnecida por 800 ó 1 000 infantes, y sostenida por más de 3 000 soldados que se hallaban en Ejea de los Caballeros, distante seis leguas. El triunfo habría sido completo si una horrorosa tormenta y la proximidad de las fuerzas francesas situadas en Ejea no hubieran obligado á Durán á retirarse. Hallábase

Durán no muchos días después (19 de junio) en Cervera del Río Alhama, de donde pasó al pueblo de Valdoncondes, á fin de atacar á la guarnición de Aranda, distante dos leguas. La guarnición se componía de 1 000 hombres. Supo Durán que la mitad ocupaba el palacio episcopal; dispuso el ataque del mismo, y si bien por falta de artillería y ser el citado palacio un edificio fuertísimo cuajado además de defensas, no podía rendirlo más que por el hambre y por las ruinas, á ello se disponía cuando supo que habían huído los franceses por un camino cubierto que tenían por la espalda del mismo palacio hasta el puente, sin poder impedir que en su fuga se refugiasen en el fuerte de Santo Domingo, al otro lado del Duero, protegido por el fuego de los cañones de éste, que enfilaban á la población. Aun así el ataque no resultó infructuoso, pues perdieron los franceses sobre 200 hombres entre muertos y heridos, cogiéndoles fusiles, mochilas, caballos, maletas, 32 prisioneros y rescatando 10 holandeses y 34 200 reales; tuvo Durán 19 muertos y 54 heridos. Era entonces Durán Mariscal de Campo. Hacia septiembre, llevando á sus órdenes á Bartolomé Amor y las fuerzas que éste mandaba, atacó á la ciudad de Daroca (Zaragoza) y logró que se rindiera la guarnición, compuesta de 300 hombres. En seguida marchó á Calatayud. Poco antes había ocupado á Logroño, abandonada por los franceses, mas se vió precisado á evacuarla, porque á recobrarla acudía el barón Darquier con 6 000 infantes, 500 caballos y algunas piezas. Antes de salir de la ciudad ordenó el incendio de la Casa Inquisición y de un convento fortificado llamado Balbuena; salvó dos culebrinas y se dirigió á Nalda. También propuso á Sebastián Fernández, que se hallaba cerca, un ataque combinado, que no pudo verificarse por haber recibido un refuerzo de 3 000 hombres los franceses. Estos enviaron tres columnas contra Durán, que, para no ser envuelto, dejó el citado pueblo y ganó las alturas, sin que el enemigo osara combatirle más tiempo. Retiráronse los franceses hacia Logroño, después de haber perdido 300 hombres entre muertos y heridos. Tampoco pudieron saquear, como se habían propuesto, los pueblos de la sierra. Durante un mes permaneció la división del general Durán en las inmediaciones de Logroño manteniendo diversos choques con las tropas enemigas y evitando los robos y saqueos de pueblos por parte de los franceses. Por unos días trasladóse Durán á Calahorra, á fin de alistar mozos útiles para el servicio de las armas. Luego entró en Aragón, donde, como se ha dicho, se apoderó de Daroca, y en los últimos meses de 1812 mantuvo continuamente contra los invasores; puso en grave riesgo á la división del general Severoli, y amenazó [illegible] Zaragoza, ciudad que más de una vez estuvo á punto de ser reconquistada. Durán, [illegible], Espoz y Mina, El Empecinado y otros caudillos, mantuvieron en completo desasosiego á los franceses por las dos orillas del Ebro, [illegible] sus correos, se apoderaron de sus convoyes; sorprendieron [illegible] [illegible] y en julio se preparaba, de acuerdo con Espoz y Mina, [illegible]

[illegible]

—Durán (Agustín). [illegible]

[illegible] poco en la Filología, así como en los elementos del cálculo y de la Geometría, mientras que llevado de sus aficiones alternaba aquellas áridas tareas con la lectura de las comedias de Alarcón y de Moreto, las novelas picarescas de Hurtado de Mendoza y Mateo Alemán, los romances caballerescos y moriscos de Góngora y de los anónimos de los siglos XVI y XVII. Después ingresó en la Universidad de Sevilla, y en ella cursó Filosofía y Leyes hasta 1817, año en que se recibió de abogado, no sin haber obtenido antes una beca de colegial mayor en el Colegio de Cuenca, de la ciudad de Salamanca, beca que renunció al poco tiempo. Volvió luego al lado de su padre, y éste, creyéndole en disposición de emprender estudios más profundos, le puso bajo la dirección de su amigo el sapientísimo Alberto Lista, que le perfeccionó en las Humanidades haciéndole contraer una vehemente afición á las Buenas Letras, y proporcionándole mayores progresos en las Matemáticas. Privadamente, y en compañía de su padre, leyó y estudió las obras filosóficas de Aristóteles, Platón, Condillac, Tracy, Descartes, Leibnitz, y varias obras teológicas. De este modo adquirió su inteligencia bastante desarrollo para comprender después fácilmente las obras metafísicas de Kant y sus discípulos. Todos convienen en que Agustín Durán ha trabajado mucho en la Literatura, pero también en que relativamente ha escrito poco. Sin embargo, mucho debe á sus consejos, á sus escritos y observaciones la mayor parte de los literatos que se han distinguido en nuestra época. Apasionado y por extremo conocedor de nuestro teatro antiguo, publicó en 1828 un opúsculo que llamó la atención de los literatos, por las importantes y profundas consideraciones que encierra. La obra lleva este título: *Discurso sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del teatro antiguo español,* [illegible] *liar.* La poderosa inteligencia que se descubre en este trabajo, la oportunidad con que se publicó y la autoridad que le daba el nombre de su autor, ejercieron grande influjo en la literatura dramática, y es indudable que Durán promovió, facilitó y preparó, como oportunamente dice un crítico, la revolución literaria verificada en los años posteriores. En dicho opúsculo, además de la noble vindicación que el autor hace de nuestro teatro antiguo, además de mostrar las infinitas é inimitables bellezas que encierra, explica [illegible] con tanta maestría y con tal [illegible] que esta obra bastaría para haberle dado justo renombre. Para [illegible] basta ciento decir que Alberto Lista, en un periódico que se publicaba en 1828, [illegible] Durán de [illegible] en el Ateneo de Madrid la índole y naturaleza de las literaturas *clásica* y *romántica*, no hizo más que [illegible] de este mismo punto contenía el discurso de su [illegible] inagotables tesoros de la literatura española [illegible]

[illegible] importantes dejó Durán; sólo haremos mención de los siguientes: *La poesía popular*; *El drama* [illegible] *de Madrid*; el discurso preliminar á *El condenado* [illegible] trabajos interesantes de crítica literaria. Como poeta escribió composiciones excelentes en diversos periódicos de su tiempo, notándose en ellas un sabor clásico que hace olvidar la falta de entusiasmo que en las mismas se descubre. De este género de trabajos literarios merece especial recuerdo la *Leyenda de las tres toronjas del vergel de amor* (Madrid, 1856, 1 vol. en 8.° [illegible] la Lengua, y por sus trabajos críticos figura en el *Catálogo de autoridades* del idioma, publicado por la citada corporación.

—Durán (Fa[illegible]). [illegible] N. en la antigua provincia del Socorro el 1795. [illegible] de una familia importante y distinguida, abrazó [illegible] paña del Sur con el general Nariño, peleando [illegible] Justo Briceño, defensor de la dictadura de Urdaneta, y por su comportamiento alcanzó el empleo de coronel (2 de mayo de 1831). Había [illegible] ral. Hombre severamente íntegro, dotado de recto juicio y clara inteligencia, poseía no escasa [illegible] ticos.

[illegible]

[illegible] por enfermedad lo mismo que su sucesor Manuel [illegible]. En 12 de enero de 1845 [illegible] [illegible] á Francisco de Paula [illegible] se consagró obispo de Comayagua en la catedral de Guatemala. En 1848 se contó entre los Consejeros de Estado, y en el mismo año, pocos meses después, se le confió la cartera de Hacienda en un Gabinete de nobles. Con este nombramiento se trató de pre[illegible], ya porque su actividad no necesitaba jefe de sección para el desempeño de cualquier Ministerio, ya porque en 1840 había salvado en San Salvador á Carrera, á quien también libró (1845) en Guatemala de grave compromiso. Elegido presidente de la República de Guatemala Juan Antonio Martínez (16 de agosto de 1848), Durán presentó su renuncia á Carrera, que la admitió antes de poner el *cúmplase* al decreto de elección de Martínez. Este, sin embargo, debió su elevación á Joaquín Durán.

– Durán (Carolus): *Biog.* Pintor francés contemporáneo. N. en Lila el 4 de julio de 1837. Su verdadero nombre es *Carlos Augusto Emilio Durand*. Después de haber recibido las lecciones de Souchón, director de la Escuela Municipal de Dibujo de Lila, marchó á París, donde continuó sus estudios artísticos en medio de crueles privaciones. Por concurso obtuvo la pensión fundada por su compatriota Wicar, partió para Italia, y allí residió largo tiempo. En Roma pintó *La plegaria de la tarde*, expuesta en el Salón de París (1865), y *El asesinado*, dramático episodio de la campiña romana presentado (1866) en dicho Salón con el retrato de Reynart; el gobierno francés regaló al Museo de Lila estas dos composiciones. Durán residió cerca de un año en nuestro país, donde estudió sobre todo el genio y los procedimientos de Velázquez: su [illegible] (1868) muestra la influencia de este estudio en el talento del artista francés. En los años siguientes llevó al Salón de París únicamente retratos, de los cuales algunos fueron reunidos (1874) en una sola exposición. Otros figuraron en la Exposición Universal de París en 1878. En el Salón del mismo año presentó el vasto techo destinado á una de las salas del Museo de Luxemburgo (*Gloria Mariæ Medicis*), que no obtuvo la acogida de sus obras precedentes. En cambio el retrato de madame Vandal (1879) se cuenta entre las mejores obras de este artista, que ganó medallas en 1866, 1869, 1870, 1878 y 1879, la cruz de la Legión de Honor en 1872, y el título de oficial de la misma en 1878. De sus retratos merecen ser citados los siguientes: mademoiselle Croizette, Julio Claretie, Burty, Falguiere, Vigeant, Haro, el Doctor Billard, los hijos del autor, Emilio de Girardín, Gustavo Doré, etc. También se ha dado á conocer como escultor por dos bustos en bronce: *Madame C. Durán* (1873) y *El Pisano* (1874). En 1888 expuso un retrato de Alfonso Karr, soberbio, [illegible] y de acentuada expresión característica.

– Durán de Bastero (Luis): *Biog.* Sacerdote y [illegible] español. N. en Barcelona. Dióse á conocer á fines del siglo XVIII y en los co[illegible] de la [illegible] catalana. Fué canónigo de la catedral de Barcelona; [illegible] algunos [illegible] [illegible] PP. del S. [illegible], de Ma[illegible] [illegible] en las pláticas doctrinales, ora en los sermones de misión, que tan continuos eran en aquella iglesia. [illegible] los textos de la [illegible] por Fray Luis de Granada. Tradujo al castellano la obra latina [illegible] [illegible] tomito en 12.°, añadiéndole un sermón inédito [illegible]

– Durán de Torres [illegible]: *Biog.* [illegible] español. N. en Sevilla. Murió en temprana edad, el 12 de noviembre de 1662. Estudió en Salamanca ambos derechos y Humanidades, todo con gran aprovechamiento; pasó á Roma con el cardenal Fray Domingo Pimentel en calidad de consultor, y en dicha ciudad aprendió con perfección el idioma griego. De regreso en Sevilla se consagró al estudio de la lengua árabe, y de ella tradujo al castellano el libro que tituló *Alcoran'el Ebn Shawnas Chronicon generale*. Escribió, además, esta obra: *De postliminio inter liberos, fœderatos que populos Critico. Jurid. Dissert. Ad proculum in L. Non dubito VII. D. De captivis, et postliminio reversis* (Roma, 1655).

– Durán y Bas (Manuel): *Biog.* Jurisconsulto, político y escritor español contemporáneo. N. en Barcelona el 29 de noviembre de 1823. Terminados con aprovechamiento sus estudios, inauguró su carrera política, y ha sido diputado provincial por la ciudad de Barcelona, cuatro veces diputado á Cortes por la misma, y una por el distrito de Berga: actualmente es senador por las Sociedades Económicas de la circunscripción de Barcelona. En 1865 y 1885 fué vocal de las Juntas de auxilios de Barcelona durante las epidemias del cólera. Ha figurado además en la mayor parte de las comisiones creadas para asuntos de interés público de la ciudad ó de la provincia de su nacimiento, y sido primer vicepresidente del Consejo general y de la Comisión ejecutiva de la Exposición Universal de Barcelona, vocal de la Junta de obras del puerto, y vocal de las Juntas provinciales de Instrucción pública y de Beneficencia. Es comisario regio del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, é individuo de mérito de la Sociedad Económica barcelonesa de Amigos del País, por dos Memorias premiadas, y de la Sociedad titulada Fomento del Trabajo Nacional. Como periodista ha sido director de *El Locomotor*; redactor del *Boletín Municipal*, del *Bien Público* y del *Diario de Barcelona*; colaborador de la *Revista de Jurisprudencia y Legislación*, de la *Revista de Tribunales* y de otros periódicos jurídicos y revistas. Ha publicado varios trabajos jurídicos, políticos, económicos, administrativos y biográficos. Los mejores llevan estos títulos: *Estudios políticos y económicos* (1855); *Instituciones de Derecho mercantil de España*, por Martí de Eixalá, extensamente adicionada (5 ediciones); *Memoria sobre el Derecho civil de Cataluña*, impresa por cuenta de la Diputación provincial de Barcelona (1883); *Estudios jurídicos* (1887); *Codificación y sus problemas* (1889). Su *Ensayo sobre dos cuestiones sociales* fué premiado en 1851 por la Sociedad Económica Matritense. Actualmente (1890) tiene en curso de publicación el *Tratado de Derecho mercantil*. Como jefe del partido conservador de la provincia, es presidente honorario del Comité conservador provincial, del Círculo conservador de Barcelona que fundó, y del que ha sido presidente efectivo durante muchos años, y de todos los fundados en la misma. En Derecho se le considera el principal representante de la escuela histórica en España, cuyas doctrinas sostiene aliándolas con el principio ético-cristiano. En política es conservador á la inglesa: defiende la libertad política como garantía de la civil; el respeto á la ley sobre todo interés político, y el progreso dentro del principio histórico de las instituciones. En Economía política ha defendido siempre las doctrinas proteccionistas desde el punto de vista gubernamental, y en administración [illegible] y la restauración de las antiguas instituciones administrativas, acomodándolas á las condiciones y necesidades de la época. Hoy es catedrático de Derecho mercantil y Decano de la Facultad de Derecho en la Universidad de Barcelona. Hace seis años es Decano, por elección, del Colegio de abogados de esta ciudad, que le debe la formación de su selecta Biblioteca. Ha sido tres veces presidente del Ateneo Barcelonés. Además es socio de número de la Real Academia de Buenas Letras y de la de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, de la que ha sido [illegible] presidente; de honor, de la de Derecho; fundador y presidente de la Comisión Española de la Fundación Savigny, socio correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de [illegible], y de otras varias corporaciones literarias de España, y vocal correspondiente, por Cataluña, de la Comisión general de Codificación.

– Durán y Lira (Santiago): *Biog.* Marino español. N. en San Simón (Pontevedra) el 1818. M. en Filipinas el 21 de noviembre de 1881. A la edad de diecisiete años sentó plaza de guardia marina decidido á seguir la carrera de su padre, que era teniente de navío, y fué destinado á la recorrida de la fragata *Perla*. En 1836 embarcó en el bergantín *Fassón* de las fuerzas navales de Cantabria, desde donde pasó al año siguiente al depósito de la fragata *San Juan*, y más tarde al bergantín *Guadiana*, habiéndose encontrado en las operaciones sobre Deva y Motrico y en la toma de Guetaria, concurriendo también á las operaciones sobre Orio y Zarauz, y al desembarco y toma de este puerto en 1838. Dos meses después se encargó del mando de la *Vizcaya*, en el que cesó volviendo al bergatín *Guetaria*. Desembarcó en Ondarroa mandando una lancha de auxilio, y á bordo del vapor *Isabel II* practicó diversas comisiones en los puntos de la costa ocupados por las tropas liberales; se halló además en la ocupación de Bermeo y en la captura de once lanchas pescadoras de este puerto sobre el Cabo Machichaco. Por estos servicios y por los que prestó en las costas de Vizcaya fué promovido á alférez y condecorado. En 1841 salió para la Habana para encargarse de la ayudantía de derrota é instrucción de guardias marinas, cargo que desempeñó hasta 1848 que regresó al Ferrol, siendo poco después nombrado comandante del pailebot *Cometa* que se encontraba en la Habana, y en el cual marchó desde la capital de la isla de Cuba á Venezuela. En 12 de mayo de dicho año fué condecorado con la cruz de San Fernando de primera clase por los servicios que prestó durante la invasión de la isla de Cuba por la famosa facción á cuya cabeza marchaba López. A fines del año 1852 volvió nuevamente al Ferrol, como jefe interino del detall del arsenal, y poco después se hizo cargo del *Isabelita*, y más tarde de la corbeta *Luisa Fernanda*, siendo luego nombrado comandante del bergantín *Escipión*, que mandó hasta 1857; en marzo de este año fué ascendido á capitán de fragata. Mandó algunos meses el arsenal de Cavite, y regresó de nuevo á la península en 1858. Luego se embarcó en el bajo *Ulloa* con el cargo de Mayor de órdenes de las fuerzas navales, transbordando más tarde al navío *Francisco de Asís*, en donde cesó en su destino un mes después. Fué nombrado comandante en comisión del tercio naval de Vigo en 1859, mandó después la corbeta *Isabel II*, más tarde la fragata *Cortés*, y en abril de 1860 se le concedió el empleo de coronel de infantería en premio de los servicios que prestó durante la guerra de Marruecos. Fué capitán del puerto de Mayagüez en 1861, pasando luego desde este puerto á tomar el mando de la fragata *Arapiles* que se estaba por entonces construyendo en Inglaterra, y en el mismo año volvió á la Habana como Mayor general de aquel apostadero, en cuya época le tocó desempeñar una comisión reservada en Nueva York. Siete años después fué nombrado comandante de la provincia de Barcelona, y en 1868 se le promovió al empleo de brigadier, á los pocos meses al de comisario del Almirantazgo, y en septiembre de 1869 al de contraalmirante. Ha sido Ministro de Marina en dos ocasiones, comandante general interino del Ferrol, comisario del Almirantazgo, ministro militar del Consejo Supremo de la Armada, comandante general de la Escuela de Instrucción, Consejero de Estado, y últimamente comandante general del apostadero de Filipinas. Tenía las grandes cruces de San Hermenegildo, Carlos III, Isabel la Católica y Mérito Militar.

DURANA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Arrázua, p. j. de Vitoria, prov. de Alava; 28 edifs.

DURANCE: *Geog.* Río de Francia, afluente del Ródano, importante por el caudal que arrastra en invierno. Forman este río dos torrentes de curso muy desigual. El más largo y caudaloso llamado Clarée ó Clairée, tiene ya 30 kms. de curso al hallar al otro torrente que baja del Chateau-Jouán (2514 m.). En Briançón únese al Guisanne que le excede en caudal, y más adelante recibe el Cervieres, convirtiéndose en torrente impetuoso. Al salir de las gargantas del Bessée, recibe el Gyronde que baja del Pelvoux, y más abajo, junto al fuerte de Montdauphin, el Guil,

gran torrente que nace en el Queyras. Pasa por Embrún y sale del territorio de los Altos Alpes, formando la frontera entre este dep. y el de los Bajos Alpes. Pasa por Volonne y recibe más abajo de Manosque las aguas del Verdón, el mayor de sus afluentes. A partir de su unión con este río, forma la línea divisoria entre el dep. de Vaucluse y el de Bouches-du-Rhone, y muere en el Ródano á unos 4 kms. de Avignón. Su curso alcanza un desarrollo de 380 kms. y su cuenca de 13 400. Desde que recibe el Bleonne, distínguese el Durance por la amplitud de su lecho, en el cual discurren con sobrada holgura las aguas durante el estiaje. Caracteriza el curso de este río una impetuosidad extraordinaria. Los antiguos hablan de sus avenidas y de la facilidad con que sus aguas furiosas trastornaban la disposición de las márgenes. En los tiempos prehistóricos las aguas del Durance no bajaban al Ródano de igual manera que hoy. Su pendiente no era de un m. por 200 como en la actualidad. Interceptado su curso por las montañas, formaba varios lagos y caía en cascadas de uno á otro. Rotos unos tras otros los obstáculos que se oponían á la marcha del torrente, éste arrastró hacia el Ródano masas enormes de tierras, y fué poco á poco tratando de normalizar su lecho. En muchos sitios las márgenes actuales del Durance se hallan á 15 m. de las que en otro tiempo tuvo. De recientes estudios geológicos resulta que antiguamente el Durance, antes de unirse al Ródano, corría hacia la pedregosa llanura llamada Crau, y que entonces aún no existía.

A causa de su naturaleza torrencial, el Durance no ha sido nunca muy utilizado para la navegación, ni es probable que pueda serlo nunca. Es flotable desde el fuerte Saint-Clement, cerca de Montdauphin (Altos Alpes). En cambio es uno de los ríos de Francia cuyos aluviones se utilizan como abono en mayor escala. Su caudal es considerable, pues oscila entre 54 m. cúbicos por segundo en el estiaje y 9 000 en las grandes avenidas, siendo el promedio de 354. Alimenta canales de riego de grandísima utilidad. Los principales son: el de Marsella, que tiene cinco metros cúbicos por segundo; el Craponne, con 16; el de los Alpinos, con 22; el de Carpentrás y el de Quinson á Aix. Las aguas de este último no proceden directamente del Durance, sino de su afluente el Verdón.

DURAND ó **DURANTI** (GUILLERMO): *Biog.* Prelado y político francés. N. en Puynissón (diócesis de Beziers) hacia 1230. M. en Roma en 1.° de noviembre de 1296. Estudió ambos Derechos y recibió en la Universidad de Bolonia las lecciones de Bernardo de Parma y Enrique de Susa. Doctor en Derecho canónico, enseñó Jurisprudencia en Bolonia y Módena, y, llamado á Roma por Clemente IV el año de 1265, obtuvo los cargos de capellán apostólico y auditor general del sacro palacio. También fué canónigo de la catedral de Beauvais y Narbona. Asistió (1274), como agregado de la corte pontificia, al concilio de Lyon, convocado por Gregorio X para buscar los medios de asegurar la independencia de los Santos Lugares y poner fin al cisma de Oriente. [illegible]

[illegible]

pal de Urbania. Obispo de Mende en 1285, continuó, no obstante, residiendo algunos años en Italia; rehusó el arzobispado de Ravena; ayudó á Bonifacio VIII en las luchas que sostuvo la Santa Sede; excomulgó á los gibelinos: perdió el gobierno de la Romaña en 1296, y dejó estas obras: *Speculum judiciale*; [illegible] *Lugdunense concilium secundum*, etc.; *Rationale divinorum officiorum*, etc.; *Comentaria in Gratiani* [illegible]

— DURAND (JACOBO): *Biog.* Pintor francés. N. en Nancy en 1699. M. en 1767. Fué discípulo de Nattier; durante ocho años estuvo en Italia pensionado por el duque de Lorena. Regresó después á su país natal, donde pintó varias obras notables, entre ellas las pinturas que decoran la cúpula de la capilla funeraria de los duques de Lorena.

— DURAND (JUAN BAUTISTA LEONARDO): *Biog.* Viajero francés. N. en Uzerche (Limosín) en diciembre de 1742. M. en España en noviembre de 1812. Abogado del Parlamento de Burdeos y cónsul de Francia en Cagliari (Cerdeña), estuvo empleado más tarde en el Ministerio de Marina y se embarcó en 1785 para ir á representar en África los intereses de la Compañía llamada *de la Goma*. En 10 de abril del citado año desembarcó en la isla de San Luis, y pocos días después marchó á Podor para conocer exactamente esta factoría, asegurar la posesión del curso y márgenes del río y asistir á la trata de la goma. En Todda, isla deshabitada, á la mitad del camino de San Luis á Podor, recibió la visita del rey de Howal ú Owal y concluyó con este monarca negro una alianza ventajosa, cimentada con abundantes tragos de aguardiente. De regreso en San Luis dispuso (1785) que Rubault, que servía á sus órdenes, pasara á Galam por el camino de tierra para que librase al comercio francés de las raterías de las tribus que habitan á orillas del Senegal. Rubault logró que su jefe tratara con los jefes moros y árabes de la margen derecha del río. En días posteriores convino Durand con los trarzas, los morabitos darmansur ó darmanko y los bracknas, tratados de comercio que aseguraban á los franceses el monopolio de la goma y apartaban á los [illegible] camino de la factoría inglesa de Portendick. Pensaba abrir una comunicación entre el Senegal y Marruecos [illegible] 1802, prestó diferentes servicios en la Administración [illegible]

[illegible]

se ocupó en la re[illegible]

[illegible]

[illegible] Morse, el inventor del telégrafo eléctrico.

— DURAND-BRAGER (JUAN BAUTISTA ENRIQUE): *Biog.* Pintor francés. N. en el castillo de Belnoe, cerca de Dol (Ille-et-Vilaine) en 1814. M. en [illegible] principio á la Marina, realizó algunos largos viajes y frecuentó luego los estudios de Gudin y Eugenio Isabey. Dibujante del Estado Mayor del príncipe Joinville, fué uno de los expedi[illegible] en Francia publicó una relación oficial titulada [illegible] en colaboración con el general Gourgaud, la [illegible] *la isla* (1843-44, en fol., con láminas). Formando parte de la escuadra francesa que bloqueó á [illegible] aguas de América, y aprovechó las diversas misiones que le confiaron para visitar el interior de aquella República, remontar el Paraná y recorrer el Uruguay; luego exploró una parte de las costas del Brasil. De regreso en Francia, á fines de 1843, recibió la cruz de la Legión de honor; tomó parte en la campaña marítima de [illegible] operaciones del Mar Negro, recibió dos veces, á bordo del *Sansón* y del *Vauban*, el encargo de levantar los planos de las plazas [illegible] francés en Varna; le siguió á la D[illegible] sal de la *Ilustración Francesa*, a la que dió mu[illegible] dejó estas obras: *Combate de la fragata francesa* [illegible]

[illegible]

Moreno en el Estrecho de Gibraltar, le dió el primer cónsul en recompensa á su valor un sable de honor. Luego partió de Cádiz con tres navíos y otras tantas fragatas, para transportar las tropas á Santo Domingo. Al renovarse las hostilidades con los ingleses causó pérdidas muy considerables al enemigo, así en Bencoul, donde les incendió naves y almacenes, como en los mares de la China, donde acometió á la escuadra de la Compañía de Indias. También tuvo encuentros afortunados en las costas de Coromandel y en la isla de Francia, á donde llegó con cinco presas. Otros varios combates navales empeñó, portándose en todos ellos con inteligencia y denuedo, hasta que, instruído por un americano de la toma del Cabo de Buena Esperanza, determinó volver á Europa; pero el 13 de mayo de 1806, hallándose á 26 grados de lat. y 32 N. de long. O., se encontró durante la noche con una escuadra enemiga de siete navíos que comandaba el almirante Waren, y después del más encarnizado combate en que el navío *Marengo*, que llevaba á Linois, intentó saltar al abordaje, tuvo que arriar bandera y entregarse prisionero á los ingleses. Al cabo de ocho años de detención en Inglaterra volvió Linois á Francia en abril de 1814. Aquel mismo año le nombró el rey gobernador de la Guadalupe. Noticioso en 1815 del desembarco de Bonaparte, permaneció primeramente fiel á la causa de Luis XVIII; pero mejor informado después de todas las circunstancias que habían acompañado al regreso de Napoleón, se pronunció por el gobierno que acababa de reconocer la metrópoli. Aprovechándose los ingleses de aquella coyuntura, lograron que se les entregase por traición la colonia en agosto de 1815, y el contraalmirante Linois, hecho prisionero, fué enviado á Francia con el ayudante general Boyer, conducido á París y arrestado en la abadía. El Consejo de guerra permanente de la primera división, á quien tocó entender en su causa, absolvió libremente á los dos por unanimidad; desde entonces se retiró Linois á Versalles y no volvió á figurar en los negocios públicos.

– Durand de Pernes: *Biog.* Trovador francés. N. en Paernas (Pernes), pueblecillo del marquesado de Provenza (luego condado de Venaissin). Vivía en la primera mitad del siglo XIII y ejercía el oficio de sastre. Un manuscrito del Vaticano le llama *Durantz sartor de Paernas* y le atribuye dos piezas. Una de ellas es un serventesio que comienza con las palabras *guerra e trebals.* El autor, después de haber expresado su pasión por la guerra, se felicita de ver rota la tregua entre los *Esterlins* y los *Tournois*, es decir, entre ingleses y franceses. Raynouard supone que el autor de esta poesía fué Bertrand de Born. La otra pieza es un serventesio dirigido contra los aliados poco celosos de Raimundo VII, á quien un tratado concluído en 1229 con San Luis acababa de despojar de un tercio de sus Estados, y sobre todo del marquesado de Provenza. El autor censura á Jaime I, rey de Aragón, y á Enrique III, rey de Inglaterra, á quien llama badulaque ó papanatas *(badoc)*, por haber consentido esta expoliación. «Si los socorros hubieran sido fuertes y valerosos, dice el poeta, los franceses hubieran sido derrotados, prisioneros y muertos.» El autor concluye cele- [illegible] un curioso testimonio del odio que separó largo [illegible]

– [illegible] *Biog.* Filósofo escolástico. N. en el siglo XIII en Auvernia. M. hacia el año 1332. [illegible]

días sostiene Hegel en su *Filosofía del espíritu.* Su *Comentario de las sentencias* puede ser considerado como un resumen de sus teorías, y al mismo tiempo como el arsenal en que reunió sus objeciones contra los filósofos de su época. Durand no tuvo una fisonomía original; carecía de ideas personales, y no hizo más que defender ó atacar las ideas de otros; mas su infatigable actividad le dió cierta influencia sobre el movimiento inteligente de principios del siglo XIV. Sus obras principales: son *In sententias theologicas Petri Lombardi commentariorum libri quatuor*; *De origine jurisdictionum seu De jurisdictione eclesiastica et de legibus*; *De statio animarum sanctorum postquam resolute sunt a corpore*; *Statuta synodis diocesis Amciensis anni* 1320.

– Durand Fardel (Máximo): *Biog.* Médico francés. N. en París en 1815. Siguió la carrera de Medicina en su ciudad natal, recibiéndose de Doctor en el año 1840. Después fué nombrado profesor de las escuelas prácticas é inspector de Vichy y de Hauterive. Escribió obras muy estimadas, de las cuales las más importantes se titulan: *Tratado del reblandecimiento del cerebro* (1843); *De las aguas de Vichy bajo los aspectos clínico y terapéutico* (1851); *Tratado clínico y práctico de las enfermedades de los viejos* (1854); *Cartas médicas sobre Vichy* (1855); *Tratado terapéutico de las aguas minerales de Francia y del extranjero, y de su uso en las enfermedades crónicas* (1857); *Tratado práctico de las enfermedades crónicas*; *Proyecto de institución de establecimientos sanitarios marítimos para el ejército* (1859); *Carta sobre el tratamiento de la gota por las aguas de Vichy* (1861); *La Diabetes, su tratamiento por las aguas de Vichy y su patogenia* (1862); *La vida irregular y la condición de las mujeres en China* (1876).

DURANDEA (de *Durand*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Hugonieas, muy afín al género *Hugonia*, hasta el punto de que algunos lo consideran como una sección de este género. Comprende especies de Nueva Caledonia.

DURANDO: m. Especie de paño que se usaba en Castilla en tiempo de Felipe II.

– Durando (Jacobo): *Biog.* General italiano. N. en Mondovi en 1807. M. en 1869. Hijo de un procurador estudió Jurisprudencia en Turín, y comprometido en los sucesos de 1831 se refugió primeramente en Suíza y luego en Bélgica, donde se alistó como soldado en la legión extranjera. Disuelta aquella fuerza poco después de la entrada de los franceses en Bélgica, marchó el 1832 á Portugal, y obtuvo el grado de teniente en el pequeño ejército de don Pedro, entonces sitiado en Oporto. Capitán de una compañía de italianos poco después, intervino activamente en todos los sucesos del vecino reino y fué herido en varias ocasiones. Restablecida la paz en Portugal, vino á España, entró al servicio del partido constitucional, con el grado de Mayor en un regimiento italiano llamado de cazadores de Oporto; se distinguió en muchas ocasiones; recibió el empleo de coronel en 1838, y militando en el partido de Espartero contra Narváez, en 1843, defendió á Zaragoza, y habiendo capitulado, se retiró á Marsella. En Francia publicó (1844) un folleto en francés, titulado *De la reunión de la península ibérica por una alianza entre las dinastías de España y Portugal.* Regresó al Piamonte en 1845, y se consagró con entusiasmo al estudio de los escritores políticos que desde años antes habían florecido en Italia. Con el título de *La nacionalidad italiana* escribió en italiano, é imprimió en París (julio de 1846), un libro que causó viva impresión en Italia, y sobre todo en el Piamonte: reclamaba una sola monarquía para toda la península, una Constitución é instituciones liberales, y la supresión del poder temporal del Papa. Por esta obra se le prohibió el regreso al Piamonte. Por segunda vez vino á España, y, [illegible] á su patria en 1847, [illegible] en Turín un periódico, *La [illegible]*, que políticamente se colocó á igual distancia del *Risorgimento* de Cavour y *La Concordia* de Valerio. Con Cavour, Brofferio y Santa Rosa pidió al rey Carlos Alberto una Constitución y la libertad de imprenta. Después de la insurrección de Milán fué nombrado Mayor general por el gobierno provisional de aquella ciudad, y obtuvo el mando de las tropas voluntarias para defender la frontera del Tirol. Conservó aquel difícil puesto durante algunos meses; en días posteriores, cuando los austriacos pisaron de nuevo el suelo de su patria, Durando realizó por Brescia, Bérgamo y Monza una retirada hábil y atrevida, que conservó cinco mil soldados á la causa italiana, llevándolos al territorio piamontés. Durando, obligado por una enfermedad hija de la fatiga, rehusó el mando de la división que por desgracia fué confiada á Ramorino. Durante el invierno ejerció el cargo de comisario real en Génova, donde luchó enérgicamente contra los manejos de los demócratas. Representante de Mondovi en el Parlamento Nacional, logró ser de nuevo elegido diputado en 1849, y tomó asiento en los bancos de la derecha. Ayudante de campo del rey, asistió con éste á la campaña del mismo año; luchó á su lado en la batalla de Novara y fué uno de los testigos de la abdicación de aquel monarca. En el Parlamento apoyó la política de Cavour, y sucedió como Ministro de la Guerra al general La Mármora cuando éste fué enviado á Crimea. Concluída esta guerra, La Mármora recobró su cartera y Durando marchó á Constantinopla como embajador de Cerdeña. Ocupaba Durando este puesto en los días de la guerra de Italia, y en 31 de marzo de 1862, bajo la presidencia de Ratazzi, entró á desempeñar el cargo de Ministro de Negocios Extranjeros. Después del movimiento garibaldino reprimido en Aspromonte, Durando, en 10 de septiembre, dirigió á los agentes diplomáticos de su patria en el extranjero una nota que mostraba la necesidad de que Roma y Venecia fuesen libertadas, y reclamaba una solución urgente á este problema. Dejando el puesto de Ministro se encargó (1866) del mando del primer cuerpo de ejército, y fué gravemente herido en Custozza. Era uno de los Tenientes Generales más antiguos, y aceptó el nombramiento de ayudante de campo honorario del rey. Senador del reino de Italia, recibió la gran cruz de San Mauricio, la de gran oficial de la Legión de Honor, y las de otras órdenes de España y Portugal.

DURANGITA (de *Durango*, n. pr): f. *Miner.* Arseniato de alúmina y sosa, con cierta cantidad de fluor y de sesquióxido de hierro. Se presenta en pequeños cristales de color rojo anaranjado y lustre vítreo. Se encuentra en Durango (Méjico), en una arena estannífera. Tiene por dureza 5 y por densidad 3,95 á 4,03. Da un polvo de color amarillo claro. Descompuesto por el ácido sulfúrico desprende ácido fluorhídrico. En tubo cerrado se ennegrece cuando se calienta, pero vuelve á recobrar su primitivo color; á una temperatura más elevada se funde dando color verde amarillento y produciendo un sublimado blanco que ataca el tubo. Sobre el carbón se funde y da un olor arsenical.

DURANGO: *Geog.* Río de la prov. de Vizcaya. Nace en los montes de Urquiola é Iguengana, baja por la anteiglesia de Mañaria, corre luego por Izurza, pasa por Durango, continúa por el término de Zornoza, baña el de Galdácano, por donde entra en el p. j. de Bilbao, y los de Basauri y Echavarri, desembocando por entre estos pueblos en el río Nervión. Su afluente más importante es el río Dima. ‖ P. j. en la prov. de Vizcaya y audiencia territorial de Burgos, con 50., dos lugares, 22 anteiglesias, una aldea, 126 barrios, 560 caseríos y 350 edifs. aislados que forman los 28 ayunts. siguientes: Abadiano, Amorevieta, Apatamonasterio, Aracaldo, Aránzazu, Arrancudiago, Arrázola, Axpe, Castillo y Elojabietia, Ceánuri, Ceberio, Dima, Durango, Elorrio, Galdácano, Izurza, Lemona, Mañaria, Miravalles, Ochandiano, Orozco, Ubidea, Vedia, Villaro, Yurre, Yurreta, Zarátamo y Zollo; 35612 habits. Confina al N. con los partidos de Guernica y Marquina, al E. con la prov. de Guipúzcoa, al S. con la de Alava y al O. con el partido de Bilbao. País quebrado, con valles muy fértiles, formados entre las cimas de Ambota, Oiz y sus ramificaciones. El río principal es el Durango ó Ibaizabal. Lo cruza el f. c. central de Vizcaya y varias carreteras. ‖ V. con ayunt., cabeza de p. j., dióc. de Vitoria; 3713 habitantes. Situado en una hermosa llanura, rodeada de altas montañas, á la derecha del río de su nombre, y unida por f. c. á Bilbao. Trigo, maíz, cidra, frutas, legumbres y hortalizas; minas de hierro y lignito; fábs. de curtidos y de harinas. Baños minerales, titulados de Elejabeitia, en el caserío de este nombre á dos leguas y media de la villa, con aguas sulfuradas. En el recinto de

la villa está el templo de San Pedro de Tabira, considerado como el primero de la religión cristiana en Vizcaya. Conserva poco de su fundación por los reparos que ha sufrido; frente á la puerta de ingreso se ve, del lado del Evangelio, en su parte baja, un trozo de gótico purísimo, ejecutado en tabla; tienen mérito también cuatro pequeñas estatuas de madera colocadas sobre tizones que sobresalen de las paredes laterales, y que se supone fundadamente fueron en un tiempo peanas de estatuas de piedra. Un sepulcro de la misma materia, que se cree guarda ó guardó los restos convertidos en esqueletos ó momias de Sancho Estíquez y Dalda su mujer, fallecidos á fines del siglo IX, no ha sido conservado como por la tradición y la historia merecía; bien es verdad que tampoco lo ha sido el templo, próximo á desaparecer. También merece citarse la iglesia de Santa María de Uribarri, muy antigua, y reedificada y ampliada á fines del siglo XVI; de esta época debe ser su coro, formado de un arco escarzano, en bóveda, sostenido por cuatro lucidas columnas empotradas en las primeras pilastras de la iglesia, todo recamado de rica ornamentación, cuyo frontis representa el firmamento tachonado de estrellas, con el Sol y la Luna en sus extremos. Llama también la atención el pórtico de este templo, formado de atrevidos arcos de madera; bajo él pueden cobijarse más de 2000 personas, y sirve de mercado y de paseo en los días lluviosos. Tiene algún mérito la cruz de piedra que se conserva en el barrio de Crutiaga, en la que están esculpidos personajes y escenas del Paraíso y del Evangelio; es obra de los siglos XIV y XV. También es notable la torre de Láriz, que albergaba á los reyes en sus visitas á la villa. Durango, la antigua Villanueva de Tavira, fué cabeza del Duranguesado, separada de la prov. ó señorío de Vizcaya. Su conde D. Sancho Estíquez [illegible] murió en la batalla que dieron los vizcaínos, mandados por D. Lope Zuria, á Ordoño, hijo de Alfonso el Magno. A mediados del siglo XI se mencionan todavía como separados el señorío de Vizcaya y el condado de Durango ó Duranguesado. A mediados del siglo XI Sancho VI ó Sancho VII dieron fueros particulares á la villa. En el siglo XV surgió en ésta la herejía llamada de los *[illegible] llos*, cuyo jefe era el Franciscano Alonso Mela. En varias épocas sufrió incendios, por ser de madera casi todas sus casas. En las guerras ha sido considerada, á causa de su ventajosa situación, como excelente punto de apoyo de las operaciones militares en la prov.; los franceses, en la guerra de la Independencia, no la abandonaron hasta después de la batalla de Vitoria; en la guerra civil también aspiraron á poseerla liberales y carlistas, por lo que sus moradores padecieron mucho. En el escudo de la villa [illegible] torres, un río, un puente y dos lobos, con una inscripción que dice: *[illegible] na real.*

— DURANGO: *Geog.* Estado de la Confederación mejicana, sit. entre [illegible] al N., Coahuila al E., Zacatecas al S. E., [illegible] al S. y Sinaloa al O.; [illegible] habitantes. [illegible] que aquélla. Predominan los terrenos volcánicos. Al S. E. de Durango se halla el [illegible] llan diseminadas rocas basálticas, así como co[illegible] [illegible] tran. Algunos [illegible] dre, á los que afluyen las corrientes de multitud de barrancos, dan á las campiñas gran fertilidad; tales son el caudaloso Nazas, el río de las Palomas con su afluente el Tepehuanes y el de San Juan, que van al Nazas, el Tunal y el Mezquital, el Aguanaval ó río Grande y el río Chico. Entre las varias lagunas que hay en el est. merecen citarse la Colorada, y las de Guatimape, Ojo de Agua, Sauceda y Chorro. El antiguo lago de Tlahualila, en el que desaguaba en otro tiempo el río Nazas, es hoy una extensa ciénaga y parte límites con el est. de Coahuila. Por efecto de la gran diferencia de nivel en los terrenos, el clima es muy vario, y en lugares poco distantes entre sí se encuentran temperaturas y vegetación muy distintas. Hay encinas, mezquites, huizaches, sabinos, fresnos, sauces, nogales, álamo, palogateado, paloblanco, tascates, robles, cedros, pinabetes, tepehuajes, brasil, campeche, amapas, negritos, nogales, moreras, tepezapotes y otros muchos árboles de maderas preciosas y de construcción, innumerables arbustos y hierbas medicinales, y muchas plantas silvestres que forman inmensos bosques y selvas impenetrables. Encuéntranse también otros muchos árboles que ofrecen buenos frutos, tales como manzanas, peras, zapotes, nueces, ciruelas, higos, moras, membrillo, albérchigo, chabacano, aceituna, naranja, limón y chirimoya, y se dan buenos melones y sandías, fresas, calabazas, zanahorias, espárragos y, en general, toda clase de hortalizas y legumbres. La agricultura del est. se reduce á la siembra de maíz, trigo, chile, lenteja, haba, cebolla, caña de azúcar y algodón, cultivo que adquiere de día en día mayor desarrollo, principalmente en los part. de Nazas y Mapimí. Tiene mucha importancia la cría de ganados, contando 97000 cabezas del vacuno, 31000 del caballar, 105000 del lanar y cabrío y 42000 del asnal. Sin embargo, estas cifras, comparadas con otras de estadísticas anteriores, acusan gran disminución. En los bosques abundan toda clase de animales, siendo los más numerosos y conocidos los osos pardos, lobos, coyotes, venados, berrendos, liebres y conejos. Entre las aves son notables los ánsares y patos, y hermosos loros y cotorras. El est. es muy rico en minería, sobre todo en su parte occidental. En el centro de las montañas se encuentran poderosas vetas, y en las vegas de los ríos ricos placeres de oro. [illegible] casi abandonados; á corta distancia se halla el mineral del Oro, con aluviones y filones auríferos, [illegible] piritas arsenicales con una gran ley de oro. En el centro de una sierra granítica está el mineral de [illegible] Parrilla, al S. E. de Durango, ofrece complicada red de vetas de minerales colorados en la superficie [illegible] Dimas se encuentran asociadas la plata sulfúrea, la polvorilla y el rosicler claro. Otros muchos [illegible] cipalidades; los part. [illegible] del Río al N. [illegible] y Mosillo, los [illegible]

Santiago Bayacora y Tunal, y 15 [illegible] Ciudad capital de la municip., part. y est. [illegible] su nombre, sit. en llano, al pie del cerro del Mercado, en las márgenes del río del Tunal, antes Guadiana; 25000 habits. Rodean la ciudad [illegible] rebaños que constituyen importante ramo de comercio. Es sede episcopal y tiene 11 templos; la catedral, uno de los más hermosos de la Re[illegible] las linternillas de las dos esbeltas torres; se [illegible] diados del siglo actual. Entre los edificios públicos se cuentan el palacio del gobierno, las Casas Consistoriales, la Penitenciaría, un casino, dos mercados, el hospicio San Carlos, el hospital civil, la Casa de Moneda, el Instituto Juárez [illegible] Analco, las Canoas, del Gobierno, de la Cárcel [illegible] y en los alrededores numerosas y amenas huertas, un Tívoli, la quinta Buenavista y el paseo llamado la Alameda. La Casa de Moneda se estableció en 1811 y ha acuñado, hasta fin de 1888, 63 millones de pesos en oro y plata. Al N. de la población está el rico criadero de hierro [illegible] truido una ferrería, y al S. se encuentra la fábrica de tejidos llamada del Tunal, en las márgenes del río de este nombre, una de las más importantes de la República. Fundó esta ciudad en 1563 el capitán Alonso de Pacheco, y la pobló Francisco de Ibarra, gobernador de la Nueva Vizcaya, á la que correspondía el actual estado de [illegible]

DURANIS [illegible] por ellos habitado está comprendido entre el [illegible] preponderante que en el estado afghano ha ad[illegible]

oblicuo, con cinco limbos desiguales en prefloración coclear; cinco estambres insertos en el tubo de la corola, alternos con los lóbulos de ésta, el posterior reducido al filamento, los otros cuatro inclusos y dinamos, y los anteriores más largos que los restantes; las anteras son biloculares, introrsas, dehiscentes por dos hendiduras longitudinales; el ovario, rodeado de un disco hipogino, presenta una cavidad á lo largo de su eje y está coronado por un estilo de cuatro ganchos estigmáticos desiguales; es unilocular con cuatro placentas parietales biovuladas separadas por otros tantos falsos tabiques, lo que le hace aparecer como si tuviese ocho celdas uniovuladas; los óvulos, adheridos á la lámina arrollada de la placenta, son ascendentes, semianátropos, con el micropilo abajo y hacia fuera. El fruto se halla completamente encerrado en el cáliz y es una drupa poco carnosa que se separa ó se divide en cuatro núcleos dispermos, dos anteriores y dos posteriores; las semillas contienen bajo sus tegumentos, que son muy delgados, un embrión con cotiledones elípticos gruesos y de raicilla ínfera. Se conocen cuatro especies que viven en la América tropical. Son arbustos de ramas axilares, múltiples generalmente, y á veces transformadas en espinas; sus hojas son sencillas, opuestas ó verticiladas; sus flores nacen en la axila de una bráctea y forman espigas axilares ó terminales.

DURANTE: p. a. de DURAR. Que dura.

– DURANTE: U. con significación semejante á la del adv. MIENTRAS, precediendo á nombres con los cuales forma ablativos absolutos.

> DURANTE la república, la restitución de los fideicomisos estuvo fiada á la fidelidad de los encargados.
>
> JOVELLANOS.

> DURANTE la caza fué aquello un no cesar de besarse, etc.
>
> VALERA.

– DURANTE (CÁSTOR): *Biog.* Médico y botánico italiano. N. en Gualdo en la primera mitad del siglo XVI. M. en Viterbo hacia 1590. Hijo de un hábil jurisconsulto, cultivó á la vez la Poesía latina y la Medicina. Se cree que enseñó esta ciencia en el Colegio de la Sapientia, pero no hay prueba ninguna de que haya ejercido el cargo de médico del Papa Sixto V. Durante escribió las siguientes obras: *De bonitate et vitio alimentorum Centuria* (Pésaro, 1565, en 4.°, Roma, 1585, en fol., Pésaro, 1594, en 4.°), traducida al italiano con el título de *El tesoro de la salud* (Venecia, 1586, 1629, en 8.°, Roma, 1632, en 8.°); es una historia de las propiedades atribuídas á los diferentes alimentos; estos últimos aparecen clasificados por orden alfabético; *Her-* [illegible] *que representan las plantas* [illegible] *Indias orientales* [illegible] *en versos latinos* (Venecia, 1584, en fol., Roma, 1586, en fol., Venecia, 1602 á 1612 y 1636, en fol., Trevisa, 1617, en fol.); esta obra va enriquecida con 874 láminas grabadas en madera; las figuras son muy [illegible] y algunas son [illegible]*noe* (Amberes, 1587, en 8.°); *Theatrum Plantarum* [illegible] Venecia, 1636, en fol.); *In Tabacum epigramma* (Utrecht, 1644, en [illegible], en honor de Castor [illegible] á un género de [illegible], á la que Linneo dió más tarde el de [illegible].

– DURANTE (FRANCISCO): *Biog.* Célebre compositor italiano. N. en Nápoles en 1693. M. en la misma ciudad en 1755. Siete años de edad contaba cuando ingresó en el Conservatorio de [illegible] de Ale[illegible] en Roma, y allí estudió el canto con Petroni y el contrapunto con Bernardo Pasquini. De regreso en [illegible] en 1715 como [illegible] de [illegible] en el Conservatorio de San [illegible] en 17[illegible] [illegible] de Leo, [illegible] este compositor como maestro de capilla del Conservatorio de San Onofre, y desempeñó las funciones de su cargo hasta la época de su muerte. Durante es el jefe de la famosa escuela napolitana que produjo los compositores italianos más célebres del siglo XVIII. Su método de enseñanza, siguiendo la práctica de las escuelas de Italia, consistía, no en reducir todos los hechos á principios generales, sino en comunicar á sus discípulos el sentimiento más delicado para la percepción de las bellezas del Arte. Su profesorado se divide en dos períodos. En el primero, que se extiende hasta la supresión del Conservatorio *dei Poveri di Giesù-Christo*, contó en el número de sus discípulos á Pergolese, Duni, Traetta, Vinci y Jomelli. En el segundo, que comienza á la muerte de Leo, oyeron sus lecciones Piccini, Sacchini, Guglielmi y Paisiello. Durante cultivó sobre todo la música de iglesia y no escribió nada para el teatro. Su estilo es solemne, vigorosa su armonía, y si no brilla siempre por la invención, por lo menos nadie mejor que Durante acertó á dar á las partes vocales formas fáciles de canto: desde este punto de vista sus composiciones sirven todavía de modelos. En la Biblioteca del Conservatorio de París existe una colección de las obras de Durante: contiene once misas, antífonas, salmos, himnos, motetes, un *Te Deum*, letanías de la Virgen, una cantata para contralto, doce madrigales, once *solfeggi* á dos voces, y *Partimenti per cembalo.*

DURÁNTEAS (de *duranta*): f. pl. *Bot.* Tribu de Verbenáceas.

DURANZA: f. ant. DURACIÓN.

DURAR (del lat. *durāre*): n. Continuar siendo, obrando, sirviendo, etc.

> ... podrá ser (dijo Sancho) que si el gobierno me DURA cuatro días yo escarde estos dones, etcétera.
>
> CERVANTES.

> DURÓ mucho el combate, pero al fin quedó el campo por los cristianos; etc.
>
> MARIANA.

> ... para ser verdadero el amor y que DURE la amistad, hanse de encontrar las condiciones, etc.
>
> SANTA TERESA.

– DURAR: Subsistir, permanecer.

– DURAR: ant. Estarse, mantenerse en su lugar.

> Diego Velázquez DURABA en su irresolución, hallando en unos que temer y en otros que desear; etc.
>
> SOLÍS.

DURAS: *Geog.* Cantón del dist. de Marmande, dep. del Lot y Garona, Francia; 15 municipios y 10 000 habitantes.

DURATÓN: m. *Germ.* DURO.

– DURATÓN: *Geog.* Río afluente del Duero por su orilla izquierda. Nace en la prov. de Madrid, p. j. de Torrelaguna, término de Somosierra, atraviesa la prov. de Segovia de S.E. á N.O., entra en la de Valladolid y desagua cerca de Peñafiel. Cerca de sus fuentes pasa sobre la peña del Chorro, formando un salto de 15 m. de altura; cruza luego la carretera de Madrid á Irún, entra desde la prov. de Madrid en la de Segovia, pasa por Arrades y por Iglesia de Sigueró; entre este pueblo y Aldealapeña forma dos islas de 100 y 60 m. de longitud, y más adelante otras aisladas ó en grupos, sigue por Durualo, Aldehuela, Sotillo, Alameda, Duratón y el Corral, deja á Sepúlveda en su orilla izquierda, y formando nuevas islas llega á Burgillo y continúa por El Carrascal, [illegible], San Miguel de Bernuy, Fuentidueña, [illegible] y Laguna, pasa á la prov. de Valladolid, donde forma una serie de islas, entre ellas una de 1350 m. de longitud, entre Rábano y Latorre, y atraviesa, por último, la villa de Peñafiel, para ir á morir en el Duero, á dos km. [illegible] de dicha población. Sus afluentes principales por la orilla derecha son el arroyo de la Fuente Mariquita, los ríos Mancilla ó Serrano y [illegible], los arroyos de la Fuente de la Salud, Mariaceite, La Fuente y Santa Engracia y el río Sacramenia; por la izquierda los arroyos de la Tejera y Castilla, el [illegible] San Juan, el río [illegible] y los arroyos [illegible] y [illegible]. El curso del río es de [illegible] N., con ayunt., p. j. de Sepúlveda, prov. y dióc. de Segovia, 275 habitantes. Sit. en una vega, próxima al río Duratón, en terreno llano. Cereales, algarrobas, garbanzos y legumbres; cría de ganados. En esta villa se han descubierto columnas dóricas y corintias, preciosos pavimentos de mosaico con adornos y figuras, monedas, inscripciones, armas y otros objetos, lo que parece indicar que hubo allí notable población romana. Según consigna D. José María Quadrado en su descripción de la prov. de Segovia, de las excavaciones hechas en 1795 resultó el reconocimiento de tres salas, cuyas tapias y tabiques estaban pintados al fresco por sus dos partes, y cuyos suelos, de mosaico de jaspe, contenían cuadros y orlas de brillante color é ingenioso dibujo, con genios, pájaros, flores, jarrones y canastillos, representando en una sala escenas de vendimia y en otra la cabeza de Medusa; todo fué trasladado á Aranjuez. Un pilón de sillería que se descubrió hizo pensar si sería edificio de baños; apareció además un relieve que figuraba el sacrificio de un jabalí. Los trabajos se abandonaron al cabo de pocos meses y repusiéronse en su estado las tierras; pero continuaron sin interrupción los hallazgos de objetos arqueológicos. La abundancia de ellos y de pedazos de muralla muy fuerte son indicios de población, y conserva tradicionalmente el nombre de *plaza de los mercados* un área cercada de paredes. Se hallaron más de cuarenta monedas, casi todas del tiempo del Imperio, y una lápida dedicada por un liberto á sus patronos, á más de otra á la diosa Termegista que descubrió ya Morales. Ignórase, sin embargo, qué población fuese aquélla, por no corresponder á ninguna de las vías conocidas; sólo se sabe que pertenecía á los arévacos, y Cornide se inclinó á reducirla á Confloenta, sin más dato que la confluencia de dos arroyos. Se pretende que Marcial mencionó este lugar, *et sanctum Duratonis ilicetum*, y así parece leerse en una edición de 1517, pero las más dicen *Baradonis* en vez de *Duratonis.*

DURAZNERO: m. Arbol, variedad de melocotón, cuyo fruto es algo más pequeño.

DURAZNILLA: f. Fruto del duraznillo.

DURAZNILLO: m. Arbol, variedad de durazno.

– DURAZNILLO: Fruto de este árbol.

DURAZNO (del gr. δωράκινον, melocotón): m. DURAZNERO.

> Cuájase mejor la maná sobre las hojas del fresno y del álamo que sobre las de otros árboles; sobre las del DURAZNO y almendro no grana.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– DURAZNO: Fruto de este árbol.

> Cualquier regalo de DURAZNO ó pera
> Acoto suyo.
>
> GÓNGORA.

> El noble melocotón,
> Que deleita al caballero,
> Con el DURAZNO grosero
> Para los que no lo son.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– DURAZNO: *Geog.* Laguna en la gobernación de la Pampa, Rep. Argentina, sit. cerca de la de Quetren-huitrú, que queda al O., rodeada de ricos pastos. Tiene este nombre por existir en sus cercanías varios árboles de durazno. Dista 8850 metros de Chilihué. ‖ Pueblo y part. en el dep. Coronel Pringles, prov. de San Luis, República Argentina.

– DURAZNO: *Geog.* Dep. de la Rep. del Uruguay, sit. en el centro, entre el río Negro al N., que lo separa de los dep. de Ríonegro y Tacuarembó; el arroyo Cordobés y la cuchilla Grande al E., que lo separa de los dep. de Cerrolargo y Treinta y Tres; el río Yi y los arroyos Maciel, Batobí y Sauce de Villanueva, al S., que lo separan de San José, Florida y Treinta y Tres; y el mismo río Negro al O., frontera con el dep. de Ríonegro; 11315 kms.² y 26000 habits. La cuchilla Grande del Durazno cruza el dep. de E. á O. en toda su extensión, lo divide en dos vertientes y se ramifica, tanto en una como en otra vertiente, en multitud de cuchillas menores. Los principales cerros son el de San José al N. E. del dep., Molles al S. E. y Malbajar algo al O. de Molles. Además de los grandes ríos que lo limitan, hay muchos arroyos en ambas vertientes. Los más notables son: de S. á N. Jacinta,

Los Negros, Molles, Sauce, Don Esteban, Tala, Sarandí, Conchas, Carpintería, Perros, Laguna y Chileno y Cañas; de N. á S. Mariano, Tapes, Feliciano, Caballero, Villasboa, Tejera, Tomás Cuadra, Maestre del Campo, La Mariscala, Antonio Herrera, Talita, Malbejar, Sauce y Molle. Abundante, pues, en aguas, el terreno es fertilísimo, pero la agricultura está poco desarrollada. Los montes dan mucha madera, principalmente los inmediatos á los ríos Yi y Negro. La verdadera riqueza del dep. es la ganadería; hay unos dos millones de cabezas de ganado vacuno, caballar y lanar. Entre las estancias hay muchas en que se han gastado centenares de miles de pesos en ganado fino para cruzarlo con el del país, obteniendo excelentes resultados. La industria está representada por algunos saladeros, fab. de curtidos y jabón. Se explotan canteras de piedra de granito. Como el dep. se halla en el centro de la República, es lugar de tránsito para los otros dep., por lo que hay bastante movimiento de pasajeros y mercancías. ¡Además lo cruza por el O., de S. á N., el f. c. central. La cap. es Durazno, y sus poblaciones principales Sarandí, Carmen, Farruco y Polanco. ‖ Villa cap. del dep. de su nombre, Uruguay, sit. cerca de la orilla izq. del Yí, en el f. c. central, que tiene aquí magnífico puente de hierro sobre el citado río. Es bonita población de 4000 habitantes, con calles y plazas perfectamente delineadas, buenos edificios, entre los que sobresalen el de la jefatura, hermosas casas particulares con azotea y jardines, y grandes hoteles. Los alrededores son muy pintorescos. Se fundó esta villa en 1821 por orden del general don Fructuoso Rivera. ‖ Arroyo en el dep. de Soriano, Rep. del Uruguay; corre de S. á N. y desagua en el arroyo El Perdido.

–Durazno Chico: *Geog.* Arroyo en el departamento de Soriano, Rep. del Uruguay; nace en la cuchilla de Navarro, corre de E. á O. y desagua en el arroyo El Perdido.

DURAZNOS: *Geog.* Vicecantón de la prov. de Linares, dep. de Potosí, Bolivia.

DURAZO: *Geog.* C. cap. de dist., Alta Albania, Turquía Europea; 5500 habits. Sit. casi á igual distancia al S. de Scutari y al N. O. de [illegible] te. Buen puerto. Numerosas mezquitas. Fortaleza arruinada. En esta c. termina la línea telegráfica transadriática. En tiempo de los romanos se llamaba Dyrrachium, y era el puerto en que se desembarcaba al ir desde Italia á Grecia [illegible] lugar de su destierro. Roberto Guiscardo al frente [illegible] los monumentos que indicaban su antiguo es[illegible] algunas inscripciones en las murallas, y en la [illegible]

DURAZZO [illegible]

Le sucedió César Gentile. El gobierno de César Durazzo coincidió con varias tempestades y huracanes que destruyeron gran cantidad de naves en el Poniente, elevaron el nivel de las aguas del mar é inundaron la ciudad hasta el muelle viejo. Cuéntase que las aguas se retiraron cuando los genoveses llevaron á las orillas del mar las reliquias de San Juan Bautista.

–Durazzo (Pedro): *Biog.* Dux de Génova desde el 23 de agosto de 1685 hasta el 27 de agosto de 1687. Sucedió á Francisco María Imperial Lescaro, que había marchado á Versalles para humillarse ante Luis XIV. Ratificó y ejecutó los tratados convenidos; recibió á los embajadores franceses; trabajó con ardor para reparar los desastres de la guerra; levantó en poco tiempo los edificios destruídos por el bombardeo, y restableció el orden y la confianza. Le sucedió Luco Spínola.

–Durazzo (Vicente): *Biog.* Dux de Génova desde el 14 de septiembre de 1709 hasta el 17 de septiembre de 1711. Supo conservar la neutralidad en las guerras que entonces afligían á Europa, y resistió firmemente la ambición de los imperiales, vencedores de Francia. Para sucederle fué elegido Francisco María Imperial.

–Durazzo (Juan Esteban): *Biog.* Dux de Génova. Elegido en 3 de febrero de 1734, cesó en el ejercicio de la alta magistratura en 7 de febrero de 1736. Combatió la insurrección general de Córcega, que acababa de proclamar rey á un aventurero alemán (el barón de Neuhoff) con el nombre de Teodoro I. Génova, demasiado débil para reprimir por sí sola la insurrección de los corsos, solicitó el concurso de Francia. Para suceder á Juan Esteban Durazzo fué elegido Nicolás Cattaneo.

–Durazzo (Marcelino): *Biog.* Dux de Génova. Dirigió los destinos de su patria desde el 3 de febrero de 1767 hasta el 16 de febrero de 1769. Reconociendo la impotencia de los genoveses para mantener á Córcega bajo su dominio, concluyó en 15 de mayo de 1768 un tratado por el que Génova abandonó esta isla á Francia á cambio del perdón de todas las sumas debidas por la República al gobierno francés y la toma de posesión de la isla de Caprea, de la que se apoderaron los corsos en 7 de febrero de 1767. Este tratado fué cumplido fielmente por una y otra parte. Para [illegible] fué elegido Juan Bautista Negrone.

DURBÁN: *Geog.* Cantón del dist. de Narbona, dep. del Aude, Francia; 12 municipios y 5500 habits.

[illegible] del condado de Victoria al N. E., por el condado [illegible] dra al S. O. Ocupa una extensión de 4491 [illegible]

ramificación de Sierra Nevada, y cerca de la orilla izquierda del río Dúrcal, en el valle de Lecrín, al N. de Beznar, en la carretera de Granada á Motril. Sus barrios se denominan Danón, Niguelas y Almocitas; en lo antiguo tuvo otros llamados [illegible] sitio llamado ahora Margena, donde hubo un fuerte de construcción árabe. Cereales, vino, aceite, avellana, frutas y hortalizas. Lleva hoy el título de duque de Dúrcal, por gracia del rey Alfonso XII, uno de sus parientes, hijo del infante don Sebastián de Borbón.

DURCOTI ó **DHURKOTI:** [illegible] los principados sijs del Cis Satley, en la parte O. [illegible] habitantes. Sit. en el Kotkai, dist. del Penyab. La mayor parte del territorio lo forma el pico de Tungru, cuya altura es de 3050 m. El centro del principado se halla en los 31° 8′ lat. y 81° 21′ [illegible] halla bajo la protección del gobierno inglés.

DURDULLA [illegible] Linneo lo denominó *Cynchramus emberiza*. La [illegible] la mandíbula superior; es un poco más grueso [illegible] mitad de la cola; la cabeza, el cuello, el lomo y [illegible] ocupa el medio de las plumas, y de bermejizo que las rodea; la garganta y el cerco de los ojos son de un color claro, y el pecho, los costados y [illegible] parda longitudinal en el medio de cada pluma; el vientre y las cubiertas inferiores de la cola son del mismo color, pero sin rayas; las cubier[illegible] ciento. [illegible] mas claros. [illegible] tante el verano

Rimini, debido al Dante. Luego vertió en versos correctos y elegantes la *Argonáutica* de Valerio Flaco, y sucesivamente escribió una Memoria *Sobre la posición de las ciudades y países que habitaba Fineo, hijo de Agenor*: otra *Memoria sobre las especies de fresnos conocidos por los antiguos*, y la *Geografía física del Mar Negro, el interior de Africa y el Mediterráneo.* Viajó en el verano de 1087 por el istmo de nuestra península, y compuso luego un poema titulado *Los Pirineos*, precedido de otros trabajos eruditos. Más tarde imprimió, con el título de *Bayardo ó la Conquista del Milanesado*, un poema en doce cantos, al que acompaña un *Prefacio*, en el que el autor expone su sistema poético. Hacia 1816 leyó en la Academia de Inscripciones y Bellas Letras dos Memorias, una sobre la topografía del monte Capitolino y otra sobre la posición de la roca Tarpeya, esta última acompañada de una carta relativa á la pronunciación antigua del griego y del latín. Individuo de la citada Academia en 1818, dió á las prensas la *Poliorcética de los antiguos y el ataque y defensa de las plazas antes de la invención de la pólvora.* También fué autor de las siguientes obras: *Memoria sobre el origen y la patria de los cereales; Investigaciones sobre la patria y origen de los animales domésticos y de las plantas usuales; Memoria sobre la patria del gato y la época en que se le redujo á* [illegible]; *Memoria sobre los progresos y decadencia del lujo entre los patricios romanos*, etcétera; *Sobre la extensión y población de Roma; Sobre la población libre de Italia bajo la dominación romana; Sobre los productos de Italia en los ocho primeros siglos de Roma; Sobre la agricultura romana desde Catón el Censor hasta Columela; Sobre el sistema de pesos y medidas de los romanos; Sobre las leyes agrarias y las leyes de cereales; De la administración romana en Italia y las provincias durante los dos últimos siglos de la República; Memoria sobre el estado de la agricultura entre los romanos; Examen de las causas generales que entre los griegos y romanos debieron oponerse al desarrollo de la población y favorecer el acrecentamiento de la misma en el Imperio persa; Sobre la hacienda de la República romana y del Imperio; Sobre la extensión del derecho de ciudad desde Julio César hasta Augusto; Sobre la distribución, valor y legislación de las aguas en la antigua Roma;* dos disertaciones y una obra detallada *Sobre la topografía de Cartago; Investigaciones sobre la historia de la parte del Africa septentrional conocida con el nombre de regencia de Argel y sobre la administración y colonización de este país en la época de la dominación romana; Peyssonnel y Desfontaines; Viajes por las regencias de Túnez y Argel; Economía política de los romanos; Historia de* [illegible] *el comienzo de la segunda guerra púnica*, etc.

DURELA (de *Durell*, n. pr.): f. *Bot.* Género de hongos del grupo de los pezizos. Aparecen estos hongos sobre la madera con el aspecto de una mancha blanca. Se presentan después unas [illegible] en series lineales y que se abren por una hendidura única; las menores son los pinnidios que contienen estilósporos biloculares sostenidos por esterigmatos filiformes entrecruzados. Las tecas contienen esporos de la misma forma que los estilósporos, pero mayores. Dichas [illegible] que llevan asimismo algunas veces estilósporos. La *D. Compressa* abunda mucho en invierno en ciertas comarcas de Francia, y en general del Mediodía de Europa, sobre las encinas y castaños.

DURELL [illegible]: *Biog.* Teólogo protestante inglés. N. en la isla de Jersey en 1626. M. en [illegible] guerra civil se trasladó [illegible] protestante en Caen, [illegible] Inglaterra [illegible] Estados. Recibió entonces el título de capellán del rey [illegible] II [illegible], etc.

[illegible]

bricas de paños y papel, fundiciones de hierro y acero. Iglesia del siglo XV con alta torre. Cerca y al pie de una montaña cubierta de bosque está el castillo de Merode, con cuatro torres. Düren es la *Marcodurum* de Tácito, donde en el año 70 Claudio venció á Civilis. En Düren también venció Carlomagno á los sajones y convocó Dietas en 773 y 779. Carlos V la sitió, tomó y arrasó en 1543.

DURENO (de *durol*, y la terminación *eno*, genérica de los hidrocarburos): m. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corresponde á la fórmula $C^6H^2(CH^3)^4$. Fué descubierto este hidrocarburo por Fittig y Janasch, tratando el bromoseudocumeno por el bromuro de metilo y el sodio. Se produce también en cantidad notable cuando se hace actuar el cloruro de metilo sobre el tolueno ó el ileno en presencia del cloruro de aluminio. Se le encuentra también en pequeña cantidad en el alquitrán de la hulla. Cristaliza en laminillas clinorrómbicas, de olor alcanforado, fusibles á 90°, dando un líquido que hierve entre 189 y 191°. Es muy soluble en el alcohol y en la bencina, y poco soluble en frío en el ácido acético. El dureno se disuelve en frío en el bromo y, evaporando el exceso de bromo, se obtiene un cuerpo, la dibromobencina, que tiene por fórmula $C^6Br^2(CH)^4$, y se presenta en largas agujas fusibles á 199° y sublimables. Es casi insoluble en el alcohol frío y bastante soluble en el alcohol hirviendo. La dinitrobencina, ó sea el derivado nitrado que tiene por fórmula $C^6(NO^2)^2(CH^3)^4$, cristaliza en prismas romboidales fusibles á 205°, sublimables, solubles en el éter y en la bencina y poco solubles en el alcohol. El ácido sulfúrico concentrado disuelve en frío el dureno y lo precipita sin alteración por adición de agua; pero si se calienta esta solución durante algunas horas á 100°, se forma una mezcla de tres derivados sulfúricos. El monobromodureno se prepara añadiendo bromo á una solución acética de dureno á la temperatura de 0°, después destilando con vapor de agua y purificando el producto por cristalización en la bencina. Cristaliza en laminillas brillantes, fusibles á 61° y poco solubles en el alcohol.

DURENODIBENZOILO (de *dureno*, el gr. δις, dos, y *benzoilo*): m. *Quím.* Producto cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^6(CH^3)^4(CO\text{-}C^6H^5)^2.$$

Este producto se obtiene en la reacción del cloruro de benzoilo y del cloruro de aluminio sobre el durol ó sobre el durilbenzoilo. Es soluble en el alcohol; cristaliza en la bencina hirviente, de donde se deposita al enfriarse en prismas fusibles á 870° y sublimables á más temperatura.

DURERO (ALBERTO): *Biog.* Célebre fundador de una numerosa escuela de pintores alemanes. Su verdadero apellido era *Dürer*. N. en Nuremberg en 20 de mayo de 1471. M. en la misma ciudad el 6 de abril de 1528. Hijo de un platero húngaro, que le enseñó su arte, ingresó á la edad de quince años en el estudio de Miguel Wohlgemut, á quien aventajó muy pronto, aunque dicho maestro era el pintor más hábil de aquel tiempo en Nuremberg. Al cabo de tres años de aprendizaje viajó por Alemania y la Alsacia y regresó á su pueblo natal (1494) por Colmar y Basilea. A este período de su vida pertenece el famoso dibujo de *Orfeo*, que es, á juicio de los inteligentes, su mejor obra. Obligado por su padre, casó el artista con la hija del mecánico Juan Frey, que le llevó una dote de doscientos florines; pero esta mujer, por su carácter áspero, colmó de pesares á su esposo y aceleró sin duda el término de su vida. Tal es, al menos, la opinión de su amigo Jorge Hartman, que se expresa en los siguientes términos: «Le había roído el corazón de tal modo, le endureció con sufrimientos tales, que parecía que Alberto había perdido la razón. Jamás le permitía interrumpir su trabajo, le alejaba de todas las sociedades, y con lamentaciones continuas, repetidas día y noche, le tenía vigorosamente encadenado á la obra, á fin de que amontonase dinero para que se lo dejara después de su muerte. Atormentábala sin cesar el temor de morir en la miseria, y este temor la tortura hoy todavía, aunque Dürer le ha legado cerca de seis mil florines. Es insaciable; ha sido, pues, verdaderamente la causa de su muerte.» Uno de los primeros trabajos de Alberto Durero fué el retrato de su padre, que se halla en la Galería de Florencia, y otro de 1498 es su propio retrato que se guarda en la misma Galería. En 1500 pintó de nuevo su retrato y el de un joven llamado Hermano Juan. Un bosquejo que representa á la *Virgen amamantando á Jesucristo*, y que fué pintado en 1603, puede verse en la Galería del Belvedere en Viena. En 1504 pintó Durero el cuadro de *Mario en las ruinas de Cartago.* En 1505 marchó á Venecia para completar sus conocimientos artísticos, y en dicha ciudad despertó los celos de los artistas á la vez que la admiración de los inteligentes. Allí pintó en 1506 el *Martirio de San Bartolomé*, comprado por el emperador Rodolfo, que dispuso que el cuadro fuese transportado á Praga. El brillante colorido de esta obra redujo al silencio á los que, dominados por la envidia, pretendían que manejaba el buril mejor que el pincel. En Francia ejecutó también un cuadro, que se conservaba en Praga, en el monasterio de los Premonstratenses de Strahow, y que representa á una *Virgen coronada por los ángeles y rodeada del emperador, el Papa, varios religiosos y algunos príncipes.* Además pintó en Italia, según se cree, el cuadro que representa á *Cristo con los fariseos*, y que debe de hallarse en el palacio Barberini de Roma. La Galería del Belvedere de Viena posee el retrato de un joven, fechado en 1507. En la Galería del emperador Rodolfo II se veía un cuadro del mismo año representando á *Adán y Eva en medio del Paraíso*; este cuadro se ha perdido, pero en Maguncia existe una copia posterior y retocada. Una de las mejores pinturas de Durero es el *Martirio de diez mil santos*, ejecutado para el duque Federico de Sajonia, y guardado en la Galería del Belvedere, en Viena. En 1509 pintó Durero para Jacobo Heller, de Francfort, la famosa *Ascensión de la Virgen*, cuadro que pereció en el siglo XVII en el incendio del palacio de Munich. Trasladóse el artista á Bolonia deseoso de adquirir un conocimiento profundo de la perspectiva, pero es lo cierto que el viaje á Italia no influyó de modo notable en su estilo. Regresó Durero á su patria en 1507, y entonces realmente comenzó la gloria del ilustre maestro. Sucesivamente pintó una *Adoración de los Magos* (1509), que se halla en Florencia; *Dios Padre estrechando al Salvador en sus brazos y rodeado de ángeles*: en un lado aparece la Virgen guiando un coro de santos, y en el otro San Juan Bautista también con un coro de santos (1511); esta obra se guarda en el Belvedere de Viena; *La Virgen y el Niño Jesús* (1212), en el mismo Museo; *La Virgen, Santa Ana y el Niño dormido* y una *Mater Dolorosa*, tres cuadros que pueden verse en Schleissheim, son de época desconocida. Durero ejecutó además estas obras: *Cristo retorciendo las manos*, que se guarda en la capilla Moritz de Nuremberg; *Hércules matando harpías á flechazos*, que se halla en el pueblo natal del artista; *Cristo bajado de la cruz y llorado por los suyos*, en la misma ciudad, y en el palacio los retratos, el busto del emperador Carlos y el del emperador Segismundo. Marchó Durero á los Países Bajos el 1520. Vió extendida su reputación por todas partes; fué nombrado pintor de la corte imperial por Maximiliano; obtuvo de Carlos V la confirmación de esta dignidad; usó, por autorización del mismo soberano, un escudo de armas; gozó el aprecio y la amistad de los grandes y de todos los sabios y artistas de su tiempo; falleció á la edad de cincuenta y siete años, y fué enterrado con gran pompa en el cementerio de San Juan. Era un grabador muy notable, que utilizó el buril, y, antes que otro ninguno, los procedimientos del agua fuerte y del punteado. De sus grabados, que dieron progreso al Arte por su atrevimiento y su delicadeza, merecen recuerdo los siguientes: *Judá y Tamar; Las cuatro mujeres desnudas; La Fortuna; La Melancolía; Adán y Eva en el Paraíso; La Muerte; El Diablo caballero; La Moderación; San Huberto; San Jerónimo; San Eustaquio; El Caballero de la muerte*, que es la obra que acaso retrata mejor el genio fantástico de Alemania. De los grabados en madera que se le atribuyen recordaremos: *La Gran Pasión; El Apocalipsis; El martirio de San Juan Evangelista; El Juicio de Paris; Un hombre y una mujer abrazados al pie de un árbol; El Arco de triunfo del emperador Maximiliano; El Carro triunfal de Maximiliano; La vida de María*, que se distingue de las obras del mismo autor por el sentimiento y la gracia. De 1507 á 1513 ejecutó Durero la numerosa serie de sus encantadores grabados en cobre. Una colección de láminas representa la

Pasión de Jesucristo, asunto que el artista trataba por tercera vez. La mayor parte de estos grabados fué ejecutada en 1512. Todos reunen, á la naturalidad y frecuente elevación del estilo, una delicadeza de buril que es uno de los caracteres principales del variado talento de este gran artista, que también grabó un gran número de escudos de armas, uno de ellos el suyo. Es muy aceptable la opinión de Bartsch, quien supone que Durero no grababa en madera, sino que dibujaba en tablitas de madera que luego tallaban los grabadores ó estampadores, pues los había en aquel tiempo muy hábiles. Durero sobresalió especialmente como pintor de retratos, por el asombroso parecido que daba á los personajes y por el talento con que representaba los afectos y pasiones del alma. Reprodujo las facciones de Erasmo, Mélanchthon, Alberto, elector de Maguncia, Pirckeimers y otros muchos personajes. No era menor su habilidad en el paisaje, é inventó un procedimiento para imprimir en dos colores los grabados en madera. Distinguióse también Durero como matemático y escritor de Arquitectura, materias á las que dedicó estas obras: *Demostración de la manera de medir con el compás y la escuadra las líneas, el espacio y los cuerpos* (Nuremberg, 1525, en fol., y París, 1535); *Instrucción sobre la manera de fortificar las ciudades, castillos y pueblos* (Nuremberg, 1527), con diecinueve grabados en madera, debidos sin duda al mismo Alberto Durero; *Cuatro libros sobre la proporción humana* (Nuremberg, 1528), obra póstuma. El artista alemán era un hombre sinceramente piadoso, y en sus obras literarias procuró ennoblecer y mejorar la lengua de su patria. Durero ha sido juzgado por Michiels en los siguientes términos: «Este escritor artista ha venido á ser el símbolo de su época. Una imaginación inagotable, que abrazaba no sólo la Pintura, si que también los dominios de la Estatuaria y la Arquitectura; una inteligencia que sabía observar la vida hasta en sus matices más delicados; un sentimiento profundo de la gracia y de la naturalidad al mismo tiempo que de lo sublime; un espíritu serio y recto, unido al valor necesario para emprender largos estudios, he aquí las cualidades que le distinguen; pero no supo resistir la tendencia de su nación hacia lo fantástico. Esta tendencia dificultó de mil maneras el desarrollo de sus facultades. Su inclinación á lo maravilloso hizo brotar entre sus manos algunas flores admirables con las que apenas podemos comparar nada. Durero produjo algunas obras llenas de un sentido misterioso y de interés, que son poesías mejor que pinturas; sin embargo, si no perdemos de vista el fin supremo del Arte, tendremos que confesar que una vez satisface sus leyes esta belleza que identifica en su esplendor la forma y el pensamiento. Su dibujo está lleno de vida y de carácter, con frecuencia la singularidad de los movimientos sorprende, sobre todo cuando las personas aparecen desnudas; dispone también á menudo los trajes de un modo extraño. [illegible] rompen y forman ángulos, no abandona este [illegible] este último recurso, sus cuadros impresionan to[illegible]

[illegible] tatua, confiada al cincel de [illegible]

y ejecutada en bronce por el escultor Burgschmidt.

DURET (Francisco José): *Biog.* Escultor francés. N. en Valenciennes en 1728. M. en París el 7 de agosto de 1816. Fué individuo de la Academia de San Lucas, y autor de las siguientes obras: *El Tiempo*, figura sentada, con un escudo en el que se ve una alegoría; *El emperador Napoleón*; *Ovidio escribiendo el arte de amar*, *Safo inspirada por el Amor*; *Napoleón protegiendo á la religión*; *Francia*, bajo la figura de Minerva, *protegiendo á la instrucción nacional*; *Esculapio devolviendo la vida á Hipólito*; *Psiquis acariciando al Amor sin conocerle*, grupo, y otros trabajos menos importantes.

– **Duret (Francisco)**: *Biog.* Escultor francés. N. en 1805. M. en París el 1.° de junio de 1865. Apenas contaba dieciocho años de edad cuando ganó el primer premio de Escultura y marchó á Roma para perfeccionar sus conocimientos. De regreso en Francia expuso en diferentes años las siguientes obras: *Mercurio inventando la lira*, estatua rota en 1848 y reproducida en bronce en 1850 para la Academia Imperial de Música; *La Malicia*, cabeza de expresión encantadora; *Joven pescador napolitano bailando*; *Venus en el baño*, para una de las fuentes del paseo de los Campos Elíseos, en París; *La tragedia* y *la Comedia*, para el Teatro Francés de la misma capital; *Chactas en meditación sobre la tumba de Atala*; *Casimiro Perier*, para la cámara francesa de diputados; *Molière*, para el Instituto de Francia; *El Santo Sacramento*, ó *Cristo revelándose al mundo*, para la iglesia de la Magdalena en París; *El Angel Gabriel*, para la Galería de Versalles; *Dunois*, para la misma Galería; *El cardenal Richelieu*, que se guarda también en Versalles; *Chateaubriand*, estatua en mármol; *La Victoria*, estatua en mármol para la que fué sala del trono del palacio del Senado francés, y algunos trabajos menos importantes.

DUREZ: f. ant. Dureza.

DUREZA (del lat. *durĭtĭa*): f. Consistencia de las partes de un cuerpo, mediante la cual no puede éste mudar fácilmente de figura.

[illegible]

– Dureza: fig. Aspereza, falta de suavidad, en las cosas materiales.

[illegible]

Valera.

[illegible]

– Dureza: fig. *Pint.* Falta de delicadeza y hermosura.

– Dureza de oído: *Mús.* Dificultad en sentir y percibir distintamente las diferencias del sonido para la armonía.

– Dureza de vientre: *Med.* Obstrucción del vientre en las vías [illegible]

– Dureza: *Fís.* y *Miner.* [illegible] signan con este nombre particularidades muy distintas de los cuerpos; así, por ejemplo, se in[illegible] rompen fácilmente por medio del choque, ó porque no ceden por medio de la compresión, ó no se dejan rayar por la uña, navaja ú otro instrumento cortante. Pero si se examinan con algún detenimiento estas diversas especies de resistencia, se verá que no existe entre ellas una relación directa; así, se nota que un mineral que resiste la acción del choque se deja penetrar ó rayar por medio de la navaja ó de una punta de acero; el diamante, científicamente considerado, es el cuerpo más duro de todos los que se conocen, pero se deja romper fácilmente por medio del martillo.

En Mineralogía se entiende por *dureza* la resistencia que oponen los cuerpos á ser penetrados por un instrumento cortante, ó á ser rayados ó desgastados por otros.

El grado de dureza es diferente, aun para los [illegible] que pertenecen á igual especie mineralógica, in[illegible] recto los planos de crucero y el agua, ya se halle en estado de mezcla ó de combinación. Así se observa que el diamante ó grafito, que ofrecen la misma composición química (carbono puro), tienen, no obstante, dureza muy diferente, puesto que el primero es el cuerpo más duro de todos [illegible] más blando que el compacto, así como la sílice [illegible] ral, porque, según suponen algunos mineralogistas, [illegible]

número 1, hasta el más duro, que ocupa el 10, tal como se ve en la siguiente escala relativa:

1 Talco laminar.
2 Yeso cristalizado.
3 Caliza romboédrica.
4 Espato fluoroctaédrico.
5 Fosforita compacta.
6 Feldespato ortosa.
7 Cuarzo cristalizado transparente.
8 Topacio del Brasil.
9 Corindón transparente.
10 Diamante.

Los cuatro últimos tipos de la escala se distinguen desde luego porque rayan el vidrio y no se dejan rayar por una punta de acero; los seis primeros no rayan el vidrio y se dejan rayar más ó menos fácilmente por una punta de acero.

Sirviéndose de la escala anterior se podrá determinar la dureza relativa de un cuerpo cualquiera sin más que irle comparando con los diez tipos que forman la escala hasta hallar uno que ofrezca una dureza idéntica á la del mineral propuesto, ó bien que éste tenga una dureza comprendida entre dos tipos, en cuyo caso se indica diciendo que el mineral en cuestión está dotado de una dureza intermedia entre tal y tal número. Así, por ejemplo, si se deseara apreciar la dureza de la piedra fina llamada jacinto, se comenzará el ensayo por el mineral más duro de la escala, que es el diamante, y continuando con los que le siguen se vería que el jacinto se deja rayar por el topacio, y que, por el contrario, raya el cuarzo, dándole, por lo tanto, al jacinto una dureza comprendida entre estos dos cuerpos, es decir, entre 7 y 8; otro tanto sucedería si se quisiera averiguar la dureza del mineral denominado baritina ó espato pesado, al que, procediendo de idéntica manera que en el ejemplo anterior, se le asignaría una dureza intermedia entre la caliza y el espato fluor, ó, lo que es lo mismo, entre 3 y 4. Igual examen puede verificarse en todas las sustancias mineralógicas que existen, siendo, por consecuencia, sumamente sencillo darlas un lugar en la escala relativa de Mohs.

Al ensayar la dureza de los minerales es preciso tener siempre en cuenta las circunstancias siguientes: 1.°, que ni el mineral que se examine raye á aquel de la escala con quien su dureza sea más afín, ni éste raye tampoco al mineral objeto del ensayo; en este caso se dice que tienen los dos igual dureza, como se observa en el yeso y la sal común; 2.°, que el cuerpo que se ensaye se deje rayar por uno determinado de la escala, y al revés; para apreciar entonces cuál de los dos es el más blando, es necesario limpiar perfectamente el polvo que queda en la superficie del cuerpo frotante y el frotado, y examinar después en cuál de ellos se ha efectuado la raya ó incisión, [illegible] el que la presente será de hecho el más blando.

Existen algunos cuerpos, como, por ejemplo, los pedernales, ágatas, topacios, etc., que tienen la particularidad de dar chispas con el eslabón, [illegible] esta propiedad como un nuevo grado de dureza de los minerales; pero, en realidad, para que se produzca este fenómeno, se necesita que el mineral reuna dos circunstancias esenciales que son: 1.ª, tenacidad, y 2.ª, dureza; por esta razón los pedernales que reunan dichas dos condiciones producen chispas [illegible] la particularidad indicada sirve más bien para [illegible] hoy, en efecto, que la dureza es propiedad que varía notablemente en los individuos de una [illegible] sólidos, circunstancias todas debidas, sin género [illegible] La dureza, sin embargo, acusa generalmente un [illegible]

jan penetrar fácilmente por este mineral y por una punta de acero.

La dureza de los metales, calculada por la resistencia que los hilos de igual diámetro experimentan al pasar por la hilera, es como sigue:

Acero ya estirado	100
Hierro ya estirado	88
Latón ya estirado	77
Oro á 0,875, recocido	73
Acero recocido	65
Cobre ya estirado	58
Plata á 0,750 recocida	58
Plata á 0,875 recocida	54
Latón recocido	46
Hierro cocido	42
Platino recocido	38
Cobre recocido	38
Oro fino recocido	37
Plata fina recocida	37
Zinc	34
Estaño	11
Plomo	4

El orden de los metales colocados según su dureza relativa, principiando por el más duro, es: acero, hierro, platino, plata, oro, estaño, antimonio, y plomo.

La dureza de los metales es muy variable, y aumenta con la presencia de pequeñas porciones de carbón, arsénico y fósforo. El níquel, el hierro y el zinc son rayados por el vidrio; el platino, el cobre, el oro, la plata y el estaño lo son por el mármol, y el plomo se raya con la uña.

Las aleaciones son, por lo general, más duras y frágiles que suelen serlo los metales que las constituyen.

La dureza de las piedras empleadas en construcciones es mayor ó menor, según que rayen al acero, al hierro, al cobre ó á la uña, ó que sean rayadas por estos cuerpos. Las muy duras, como el granito y el pórfido, dan chispas con el eslabón; las calizas son rayadas por el hierro, rayan al cobre, y no producen chispas con el eslabón.

DURGA: *Mit.* Divinidad india. Pasa por esposa de Siva y se la tiene por el emblema de la sagacidad armada é invencible. Durga encarnó dos veces. La primera fué hija de Dakxa, quien la casó con Siva. Llamóse Sati, y según la mitología india ella misma se dió la muerte por el disgusto que la produjo el desprecio hecho por su padre á su esposo, no invitándole á una reunión de los dioses. En su segunda encarnación fué hija de Himalaya y de Menaca y se llamó Parvati, que viene á significar hija de la montaña. En esta existencia también fué esposa de Siva, á quien enamoraron su belleza y austeras costumbres. Los poemas sagrados de la India hállanse llenos de episodios de su vida; en ellos se cuenta la lucha que sostuvo con el gigante Durga, del cual tomó luego el nombre, y la victoria que obtuvo sobre él, victoria que la llenó de una alegría tan insensata que empezó á danzar con tal ímpetu que los mundos se bambolearon. Siva, para impedir la ruina de la Tierra, echóse á sus pies, y ella, por no pisar el cuerpo de su adorado, quedóse inmóvil, siendo esto la causa de que en algunas imágenes suyas tenga un pie sobre el pecho y otro sobre la pierna de su esposo. Comúnmente se la representa con diez brazos, teniendo en la mano de uno de los derechos la lanza con que atravesó al gigante Mahixa, y en la del izquierdo correspondiente á aquél la cola de una serpiente y los cabellos de un gigante, en cuyo pecho muerde el reptil. Los otros brazos tiénelos extendidos empuñando instrumentos bélicos de distintas clases, y al lado de ella descansan un león y el cuerpo más arriba mencionado. Muchos indios la identifican con Kali, diosa de la Muerte, asegurando que así como Siva es adorado con el nombre de Cala como un dios temible, su esposa lo es por el de Kabi, y bajo esta forma se le hacían sacrificios humanos; mas hoy sólo se la sacrifican animales, especialmente bueyes. Su fiesta, llamada Durgapujah, es una de las más solemnes y curiosas de las que celebran los indios. Como queda dicho, es la diosa del asesinato y del sufrimiento, como también de la lujuria, y sus adoradores creen serle agradables martirizándose horriblemente y llevando á cabo actos reñidos con la más estricta moral. Usualmente se la ofrece un buey que, adornado de flores, es conducido entre músicos al lugar del sacrificio. Este animal debe ser sacrificado de un solo golpe á los pies de la imagen de la diosa, y su cuerpo, así que ha perdido toda la sangre, única parte de él que es agradable á la divinidad, es dividido entre los sacrificadores, que se regalan con él. Las esculturas de Durga como Kali, representan una mujer negra (Kali significa la negra) con cuatro manos, la primera con una cabeza de gigante, la segunda con una cimitarra, otra en actitud de bendecir y la última en la de asegurar contra el peligro. Lleva al cuello un collar de calaveras y en la cintura un cinturón de manos de gigante; su rostro hállase lleno de sangre y descompuesto como el de una persona furiosa; la lengua fuera de la boca, los ojos inyectados de sangre y el pelo suelto y caído hasta los pies. Del matrimonio de esta diosa con Siva fueron, según la mitología india, fruto Ganesa y Kartikeya.

DURGEÓN ó **DRUGEÓN:** *Geog.* Río del dep. del Alto Saona, Francia. Engrosado con las aguas del Batard, pasa por Vesoul, la cap. del departamento, donde afluye el Colombine; éste á su vez ha recibido ya los riachuelos del Frais-Puits y el Font de Champdamois. El Frais-Puits, en seco á veces, tiene terribles crecidas cuando hay lluvias continuas. El Durgeón aumenta más abajo su caudal con las aguas del Boignotte. Desagua en el Saona por la orilla izquierda en Chemilly. Su curso, considerando al Colombine como el brazo principal, no pasa de 45 á 50 kilómetros.

DURHAM: *Geog.* Condado del litoral del N. de Inglaterra. Se extiende por la costa del Mar del Norte, desde el Tyne, que le separa del Northúmberland, hasta el Tees, que le separa del condado de York; en el interior su extremo O. confina con la cordillera Pennine, que forma la línea divisoria de ambos mares. Los condados circunvecinos son: al N. el de Northúmberland, al O. el de Cúmberland y el Westmóreland, y al S. el de York. La extensión es de 2620 kms². Se distinguen en él dos regiones perfectamente determinadas: al O. las ramificaciones de las montañas Pennines, territorio muy accidentado, de pastos, con landas pantanosas en parte, lo que en el país llaman *moorlands*; al E., en ancho litoral de 20 á 25 kms., una superficie continua, suavemente ondulada, de fértiles valles. La cumbre más elevada de los Pennine, en el límite del condado, es el Kilhope Law, que tiene 669 metros. El río Wear, que cruza el condado de O. á E., forma en la parte alta dos divisiones, una al N. del río y otra al S., llamada la primera Weardale forest y la segunda Teesdale forest. Pero esta calificación de *bosque* es sólo un recuerdo de lo que fué, pues hoy no quedan árboles en pie en parte alguna. Además del Wear riegan el condado, pero sólo en los confines, el Tyne al N. y el Tees al S. El Durham es un país esencialmente minero, sobre todo hullero, é industrial, aun cuando no dejan de ser importantes su productos agrícolas. En la parte alta predomina la ganadería. La población es de 690000 habits. Las principales ciudades son: Durham, la cap., Súnderland, South Shields, Gateshead, Hartlepool, Dárlington, Stockton, Jarrow, Bishop-tuckland, Dawton, Felling, Cousett, Southwick y Hougton-le-Spring. En este condado se halla el ferrocarril más antiguo del mundo, el de Dárlington á Stockton, construído en 1825. ‖ Ciudad cap. de condado, Inglaterra; 15000 habits. Sit. en una altura rodeada casi por completo por el Wear (circunstancia á que debe su nombre, *Dunholm*, en su forma primitiva medio céltica medio danesa, que significa *altura en una isla*), no lejos del Mar del Norte en el punto de empalme de varias líneas férreas. Ciudad industriosa que se enorgullece con su catedral de fines del siglo XI y con su Universidad fundada por segunda vez en 1827. Goza ésta de iguales privilegios que las de Cámbridge y de Oxford. Además puede otorgar el grado de ingeniero civil, y el título á los alumnos de Medicina de la Escuela de Néwcastle; es, sin embargo, poco concurrida. Se ven también los restos de un castillo construído en 1072 por Guillermo el Conquistador y que hoy se hallan dentro de la muralla que circunda los edificios pertenecientes á la Universidad, después de haber sido por mucho tiempo la residencia del arzobispo de Durham, que era el prelado más rico de Inglaterra. El origen de la ciudad no pasa de fines del siglo X, pero ha tomado parte importante en la historia de Inglaterra posterior á la conquista

romana. En los alrededores hay gran número de lugares de gran interés histórico. Neville's Cross, á dos kms. al S.O. de los arrabales, es célebre por la batalla en que los escoceses, á las órdenes de su rey David Bruce, fueron completamente derrotados por Ralph Neville, el 17 de octubre de 1346.

– DURHAM: *Geog.* Condado de la Nueva Gales del Sur, Australia; 5504 kms.² y 14500 habits. El Hunter le separa por el N.O. del condado de Brisbane y por el S.O. de los condados de Hunter y de Northúmberland; el río William, hasta sus fuentes al pie del monte Wollon y un ramal de la cordillera de Liverpool, le separan al E. del condado de Glóucester. El ramal del Wollon se prolonga por el centro del Durham y proyecta picos bastante altos, entre ellos el Wollon, de 915 m. Terreno montañoso y cubierto en parte de bosque. El Hunter pasa sólo por Aberdeen y Musclebrook; por su izquierda recibe el Allen, que riega á Páterson, y el William, que pasa por Dungog y Clarencetown. Produce el condado gran cantidad de heno y tabaco; le atraviesa un ferrocarril que viene de Néwcastle en la desembocadura del Hunter, entra en el condado después de pasar por Singleton, riega á Musclebrook y sale del condado por cerca de Aberdeen. Su cap. es Musclebrook. ‖ Condado de la Australia del Oeste, limitado por los condados de Grey al N., de Carnavaron y Lánsdowne al E., de Howick al S. y de Victoria al O.

– DURHAM: *Geog.* Condado de la prov. de Ontario, Dominio del Canadá; 1650 kms.² y 38000 habits. Sit. en la parte del est. que baña el lago Ontario. Por el S. se apoya en el lago Ontario y al E. le limita el condado de Northúmberland, al N. el de Victoria y al O. el de Ontario. País poco accidentado, si bien tiene varios lagos, entre los que el más bello es el Sengog, del cual sale un río que corre por la cuenca del Trent; es por lo demás muy fértil, y por su proximidad á la cuenca lacustre del Ontario tiene el clima más benigno que el resto del país canadiense. Su cap. es Port-Hope.

– DURHAM (JOSÉ): *Biog.* Escultor inglés. N. en Londres en 1821. M. en la misma capital en 29 de octubre de 1877. Discípulo de Juan Francis y de Baily, dióse á conocer ejecutando un busto de Jenny Lind (1841), que despertó la atención de los inteligentes. A petición del alcalde de Londres esculpió en seguida el busto de la reina [illegible] (1863); otra estatua del mismo príncipe para la [illegible] *Orgullo*; *Santa Filomena*, etc. Abierta una suscripción para erigir un monumento conmemorativo de la Exposición de 1851, y anunciado un concurso en el que podían tomar parte artistas de todas las naciones, fué adoptado el proyecto de Durham, quien, en 1868, logró ser elegido individuo de la Academia de Bellas Artes.

DURIÁN: *Geog.* Grupo de islas pequeñas, si [illegible] de China.

DURIEA [illegible]

– DURIEA: [illegible] nero *Daucus (Zanahoria)*.

DURIÉN: [illegible]

DURILBENZOILO [illegible]

[illegible]

Se obtiene [illegible] aluminio á una solución de durol en el [illegible] de benzoilo calentado á 120°. El producto de la reacción se vierte en agua, se lava con una disolucion débil de sosa, y se purifica por cristalización en el alcohol hirviendo que deja insoluble el durenodibenzoilo y disuelve el durilbenzoilo. Este se presenta en cristales fusibles á 119° y hierve á 343. La potasa fundida lo desdobla en durol y ácido benzoico. El bromo le ataca vivamente produciendo bromuro de benzoilo, dibromodurol y un derivado bromado del compuesto primitivo. El ácido iodhídrico y el fósforo transforman entre 200 y 240° el durilbenzoilo en su hidruro de carbono fusible á 60°, que hierve á 910 y que tiene por fórmula

$$C^6H(CH^3)^4 - CH^2 - C^6H^5.$$

DURÍLICO [illegible]: adj. *Quím.* Derivado oxidado del durol, que tiene por fórmula $C^6H^2(CH^3)^3CO^2H$. Se obtiene tratando el durol por ácido nítrico diluído é hirviendo. También se obtiene cuando se funde seudocumenosulfonato de sosa con formiato de la misma base. Este ácido presenta la misma estructura molecular que el ácido seudocumenosulfónico, de donde resulta que el durol tiene la misma composición y constitución que la tetrametilbencina.

DURILLO (d. de *duro*): m. Arbusto que se levanta á uno ó dos pies de altura, con ramas de cuatro esquinas, á veces encarnadas. Las hojas son aovadas, lisas, lustrosas y sembradas de venas y vello glanduloso por debajo. Las flores, en umbela, son blancas y olorosas, y producen bayas coronadas, como las del arrayán, y de un vistosísimo color azul. V. VIBURNO.

– DURILLO: DOBLILLA.

DURINDAINA: f. *Germ.* La justicia.

DURINISH: *Geog.* Aldea del condado de Inverness, Escocia; sit. en la costa occidental de la isla de Syke, al O. de Portree, dentro del Golfo Follart. El número de habitantes, comprendida la península situada entre los Golfos de Follart y Snizart y las islas Ascrib, es de 5000.

DURINKINO: *Geog.* C. del dist. de Balachof, gobierno de Saratof, Rusia; 5300 habits. Situada al S.O. de Balachof, á orillas del Karaia, afluente del Koper, cuenca del Don.

DURIO (de *dureyn*, voz malaya): m. *Bot.* Género de Malváceas caracterizado por tener flores [illegible] fido, cubierto por fuera de escamas apiñadas; tres ó cinco pétalos unguiculados, torcidos ó más comúnmente imbricados; estambres indefinidos [illegible] en la parte superior cinco haces; anteras unidas [illegible] óvulos dispuestos en dos series; estilo alargado con el vértice estigmatífero y capitado; fruto [illegible] indehiscente, que se abre en cinco valvas [illegible]

DURIS [illegible]

DURIVIER [illegible] bador [illegible] Poco después fué elegido individuo de la Academia Francesa de Pintura y Escultura. Pedro I, tsar de Rusia, cuando visitó la capital de Francia [illegible] ejecutado por Durivier. Este grabador reprodujo con mayor fidelidad que otro ninguno las facciones de Luis XV. Si no se halla siempre en sus obras la elegancia y pureza de [illegible] roso y atrevido, un dibujo correcto y, en suma, una obra verdaderamente artística, que le asegura el primer rango de los grabadores de medallas de aquel tiempo. Sus mejores trabajos fueron los siguientes: los retratos de Berthollet, Flemalle y Pedro de Ganges, y una [illegible] representa á Marte y Minerva con [illegible] tos; la leyenda dice así: *Ubi debemus utramque*; [illegible]

DURKHEIM: *Geog.* C. [illegible] Neustadt, círculo del Palatinado del Rhin, Baviera, Alemania; 6000 habits. Sit. al N. de Neustadt, á orillas del Isenach, afluente por la [illegible] Philippshalle. Fáb. de papel y cristal. Escuela [illegible] ruinas del castillo de Harteuburg, y más al O. las del convento de Limburg. C. fundada antes del siglo VIII; fué tomada por los españoles en 1632 y por los [illegible] monumentos.

DURLACH: *Geog.* C. [illegible] Carlsruhe, gran ducado de [illegible] 7000 habits. Sit. á orillas [illegible] por la derecha del Rhin, en el [illegible] tillo de Ka[illegible]

DURLINES: m. pl. *Germ.* [illegible] cía.

DURME [illegible]

DURMIENTE [illegible]

[illegible] zontales ó verticales.

[illegible]

lió de la gruta al despertar y fué á la ciudad para comprar provisiones y para enterarse de lo que pasaba, pero fué extrañamente sorprendido cuando vió toda la ciudad cambiada y cruces levantadas en muchos lugares. Resolvió entonces comprar pan y regresar en seguida para referir á sus hermanos tan sorprendente novedad, pero al ir á pagar al panadero dióle una moneda tan antigua, que creyeron había encontrado algún tesoro, y conducido ante el magistrado declaró quién era y de dónde venía, y después ante el obispo á quien suplicó fuese por sí mismo á convencerse de la verdad. Así lo hizo el prelado con los oficiales de la justicia, á quienes seguía una muchedumbre inmensa, y convenciéndose del prodigio se dió aviso de lo ocurrido al emperador Teodosio, el cual fué á la caverna, de la que los santos no habían querido salir, y después de una larga entrevista éstos se retiraron á un lado durmiéndose de nuevo en el eterno sueño. El emperador quiso dar á cada uno un sepulcro de oro, pero apareciéndosele los santos le hicieron desistir, quedando los cuerpos en la gruta cubiertos solamente con una tela de seda. San Gregorio de Tours y Metafrasto dicen que todavía se hallaban así en su tiempo.

Tres opiniones existen respecto de esta tradición: la primera, sostenida por Baronio y Hefelé, entiende que no hubo nada de extraordinario, y que, habiendo muerto realmente en una caverna en tiempo de Decio, fueron hallados sus huesos en tiempo del emperador Teodosio, dando lugar á la leyenda el doble sentido de la palabra griega Κοιμᾶσθαι, que significa lo mismo el sueño natural que el de la muerte. La segunda opinión es la que se ha referido al principio, y la sostienen, además de Metafrasto y de San Gregorio ya citados, Nicéforo, Calixto y Cedreno entre los griegos, y Sigiberto entre los latinos, los cuales dicen que Dios hizo este milagro para confundir á ciertos herejes de la época que negaban la resurrección de los muertos. La tercera opinión dice que murieron en efecto, pero resucitaron después, por lo cual se consideró su muerte como un sueño; pero la mayor parte de los autores serios consideran el hecho como fabuloso.

DURNFORD: *Geog.* Río y puerto de la costa de Zanzíbar, Africa; la entrada se halla abrigada al N. E. por una punta de tierra. Es el Bandar Zangataini de los pilotos árabes.

DÜRNKRUTT: *Geog.* Pequeña c. del distrito de Mistelbach, Austria Baja, Austria-Hungría, situada á orilla del March ó Morava, afl. del Danubio, con estación en el f. c. de Viena á Brunn. Es célebre porque en ella Otokar de Bohemia rechazó en 1240 una invasión de húngaros, y en 1278 fué vencido en una batalla contra Rodulfo de Habsburgo, batalla que hizo perder á la Bohemia el Austria Baja.

DURNOVARIA: *Geog. ant.* Estación romana, llamada también *Dunium*, en la isla de Bretaña, Bretaña Primera, en el país de los durotrigos. Hoy *Dórchester*.

DURNSTEIN, DURRENSTEIN ó **TYRNSTEIN**: *Geog.* Aldea del dist. de Kreme, Baja Austria, Austria-Hungría, sit. en la orilla izquierda del [illegible] en la Historia porque en su castillo, hoy arruinado, estuvo preso Ricardo Corazón de León, y porque allí también, el mariscal francés Mortier venció al general ruso [illegible] 11 de noviembre de 1805.

DURO, RA (del lat. *durus*): adj. Dícese del [illegible] labrado, cortado, [illegible] que no se presta á [illegible] forma ó lo dificulta mucho.

[illegible]

[illegible]

¡[illegible],
Competirá en dureza
[illegible]
[illegible]?

[illegible]

[illegible] falta de suavidad.

[illegible] y malo de tolerar.

[illegible] DURAS palabras, [illegible]

[illegible]

– **Duro**: fig. Violento, cruel, insensible.

... queriendo antes padecer cualquiera calamidad y DURA muerte que condenar á un varón tan insigne é inocente.

RIVADENEIRA.

¡Oh más DURA que mármol á mis quejas,
Y al encendido fuego en que me quemo
Más helada que nieve, Galatea!

GARCILASO.

– **Duro**: fig. Terco y obstinado.

... mas ellos, gente DURA, pertinaz, nuevamente conquistada, estuvieron recios.

DIEGO DE MENDOZA.

... estando DUROS en sus pareceres los corazones de todos, etc.

ANTONIO DE FUENMAYOR.

– **Duro**: fig. Que no es liberal, ó que no da sin gran dificultad y repugnancia.

Haz por imitar al discreto yerno, que sabe con blandura granjear del DURO suegro le pague la casa, le de la mesa y cama.

MATEO ALEMÁN.

Ca no es ninguno tan DURO en el dar,
Que algo no diese si mucho ha tomado.

JUAN DE MENA.

– **Duro**: fig. Mal acondicionado y bronco de natural.

... de la DURA condición del cardenal no se podía esperar resolución conveniente.

B. L. DE ARGENSOLA.

– **Duro**: fig. Tratándose del estilo, áspero, premioso, rígido, falto de suavidad, fluidez y armonía.

... por ser más lisa y corriente la oración, y no disonante, que parece DURA y escabrosa, y no muy tolerable.

BERNARDO ALDRETE.

– **Duro**: V. PESO DURO. U. m. c. s.

Dieciséis DUROS cada año parece demasiado; etc.

JOVELLANOS.

Jugamos á décimo de real, de modo que un DURO ó dos es lo que más se atraviesa en la partida.

VALERA.

– **Duro**: *Pint.* Falto de delicadeza y hermosura, por carecer de la conveniente gradación ó empaste de las tintas, ó por efecto de la suavidad y blandura propias del objeto representado, como también por lo violento de las posturas y situaciones de las figuras.

– **Duros**: pl. *Germ.* Los zapatos.

– **Duros**: *Germ.* Los azotes.

– **A duras**: m. adv. ant. A DURAS PENAS.

– **A duro**: m. adv. ant. DIFÍCILMENTE.

– **Duro**: adv. m. Con fuerza, con violencia.

Hagamos lo que te dije.
¡DURO en él! Yo por un lado;
Tú por otro.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– **Ir las duras con, ó por, las maduras**: fr. fig. y fam. TOMAR LAS DURAS.

– **Más da el duro que el desnudo**: ref. con que se denota que aún del avaro debe esperarse más que del que nada tiene para sí.

– **Tomar las duras con, ó por, las maduras**: fr. fig. y fam. que se usa para significar que debe llevar las incomodidades de un empleo, cargo ó negocio, el que tiene las utilidades y los provechos.

DUROC (GERARDO CRISTÓBAL MIGUEL): *Biog.* General francés, duque de Friul. N. en Mont-a-Mousson en 1772. M. en la batalla de Wurtchen en 22 de mayo de 1813. Entró, después de haber hecho sus estudios, en la Escuela de Artillería de Nancy. Napoleón y Duroc se conocieron en el asedio de Tolon en 1793, y desde entonces contrajeron una amistad íntima que duró hasta la muerte de éste. Desde aquel año hasta el de 1796 trabajó Duroc con gran perseverancia y ahinco para adquirir en su carrera conocimientos profundos, y cuando se dió á Napoleón el mando del ejército de Italia partió Duroc con él en calidad de edecán. Reunía á su gran decisión y energía las más cumplidas maneras, y tenía el mérito especial de comprender, explicar y transmitir con habilidad suma las órdenes de su general. La campaña de 1796, tan fecunda en hechos de armas gloriosos, proporcionó á Duroc ocasiones de dar á conocer su inteligencia y bizarría: su comportamiento, verdaderamente heroico, en el paso de Isonzo, en el Friul, le designaba ya para lo futuro como destinado á alcanzar celebridad en el mando. Duroc marchó á Egipto con Bonaparte y fué herido por una bomba en San Juan de Acre; ejecutó en la batalla de Abukir varias maniobras difíciles con suma destreza, y obtuvo el grado de jefe de brigada. Volvió con Bonaparte del Africa y tomó una parte muy activa en la jornada del 18 de brumario, entrando necesariamente á figurar en la política que nació de aquel cambio. Entonces fué enviado á Berlín con una misión importante. A su vuelta á París, que no tardó mucho en verificarse, el primer cónsul le nombró general de brigada y gobernador de las Tullerías; Duroc le acompañó á Marengo, y en París estaba consagrado á los negocios del despacho privado del primer cónsul. Por su mano pasaban todas las peticiones de importancia y las explicaciones sobre los más graves asuntos; por su conducto también daba Bonaparte sus respuestas. Después de la paz de Amiens fué enviado otra vez al Norte; visitó la Prusia y pasó á San Petersburgo para felicitar por su advenimiento al trono al emperador Alejandro, el cual le recibió con agasajo por su noble comedimiento y corteses maneras; verdad es que no logró deshacer todas las dificultades diplomáticas que entre una y otra nación se habían suscitado, pero supo restablecer una correspondencia amistosa interrumpida, supo explanar con rara habilidad algunas ideas del primer cónsul que estaban en perfecta armonía con las del emperador. Duroc se hallaba ya en París al lado de Bonaparte cuando ocurrió el atentado de la máquina infernal. Al establecerse el Imperio fué nombrado aposentador mayor de palacio y duque de Friul, organizó admirablemente todas las dependencias de la casa imperial, é introdujo en ella el brillo y el buen gusto que tanto se admiró en aquella época. Fueron, pues, sus primeros blasones los hechos de armas, y los segundos sus talentos para los negocios civiles y las conferencias diplomáticas, y su actividad y discreción. Cuando los debates que precedieron á la batalla de Austerlitz parecieron haber llegado al punto crítico, fué enviado Duroc á Berlín con instrucciones de la más lata confianza que dejaban á su arbitrio el modificar todo lo necesario. El objeto de ellas era firmar inmediatamente un tratado de alianza ofensiva y defensiva con Prusia; el emperador ofrecía á ésta una indemnización en Alemania, garantida con la entrega temporal del Hannover. Llegó Duroc á Berlín el 8 de septiembre de 1805; pero hacía ya algunos días que se estaba verificando en aquella corte una reacción completa en favor de Inglaterra y Rusia, y el Encargado de Negocios de Francia estaba informado de todo. En consecuencia, éste y Duroc modificaron de acuerdo sus insinuaciones; mas el tratado de alianza no llegó á ajustarse. El rey ofreció firmar un tratado de neutralidad cuyas ventajas eran puramente ficticias. Cambiaron las cosas de aspecto; Inglaterra y el Gabinete áulico prevalecieron, quedó retirada la proposición de desamparar el Hannover, y se pensó seriamente en la guerra. Los contendientes rusos y austriacos por un lado, y franceses por el otro, vinieron á las manos en Austerlitz; allí se halló Duroc, al lado siempre de Napoleón, y desde esta época hasta su muerte su existencia es una verdadera cadena de hechos grandes y gloriosos. Una bala de cañón perdida, ó, mejor, guiada por el genio del fatalismo, la última que dispararon los enemigos en la batalla de Wurtchen el 22 de mayo de 1813, vino á arrebatar la vida al general de ingenieros Kirsgener, y de rebote á Duroc, estando ambos detrás de Napoleón, casi á las puertas de un pueblecillo llamado Mackersdof. Es indecible cuán grande fué el sentimiento del emperador de los franceses al verse apartado para siempre de aquel amigo tan querido, de aquel hombre tan cabal en todas sus prendas, y cuyos consejos habían sido de tanta utilidad para el Imperio. Le lloró Napoleón, y le lloró en presencia de los generales; no pudo enjugar un instante sus lágrimas en las doce horas de vida que le quedaron á Duroc después de recibir el balazo. Mas lo que mejor prueba cuánto apreciaba Napoleón á su amigo, es la idea que tuvo en 1815 de pedir que se le consintiese ir á

vivir á Inglaterra, con el nombre de *El coronel Duroc*. El nombre de éste fué grabado en las tablas de bronce de Versalles, y en París en el Arco de Triunfo de la Estrella.

DUROCASES: *Geog. ant.* C. de la Galia, en el país de los carnutos; hoy Dreux.

DUROCATALAUNIA ó **CATALAUNI:** *Geog. ant.* C. de la Galia, hoy Chalóns-sur-Marne.

DUROCORTORIA ó **REMI:** *Geog. ant.* C. de la Galia, hoy Reims.

DUROI (JUAN FELIPE): *Biog.* Naturalista alemán. N. en 1741. M. en 1786. Tomó el grado de Doctor en Helmstædt, practicó la Medicina en Brunswick, y se dió á conocer por sus trabajos de Botánica. Escribió estas dos obras: *Dissertatio de Rosis et salicibus* (Helmstædt, 1771, en 4.°); *Die Harbkesche wilde Baumzucht* Brunswick, 1771 y 1772, 2 vol. en 8.°). Linneo dedicó á la memoria de este botánico un género de plantas *(Duroia)* de la familia de las rubiáceas, reunido luego al de las *genipa.*

DUROL: m. *Quím.* Hidrocarburo que tiene por fórmula $C^6H^2(CH^3)^4$. Se obtiene por la acción del sodio en presencia del ioduro de metilo sobre el seudocumeno monobromado, ó mejor, sobre el dibromoparaxileno. La operación se efectúa calentando en un baño de parafina 25 gramos de bromodiparaxileno, 40 gramos de ioduro de metilo y 11 de sodio. La mezcla se coloca en un matraz provisto de un tubo encorvado cuyo extremo libre se sumerge en mercurio para aumentar la presión. La temperatura se eleva poco á poco hasta llegar á los 180°. Al cabo de una ó dos horas termina la reacción y se rectifica el producto sobre sodio, recogiendo por fracciones separadas. Se puede también efectuar la reacción á 100° y cohobar disolviendo el dibromoparaxileno en la bencina. El durol es soluble en el alcohol, en el éter y en la bencina; cristaliza en el alcohol en prismas clinorrómbicos ó disimétricos. Se funde entre 179 y 180°, y hierve entre 174 y 181. Destila con el vapor de agua y es más ligero que este líquido. Se conocen dos derivados muy interesantes del durol, á saber: el dibromodurol y el dinitrodurol.

DURÓN: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Cifuentes, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 430 habits. Sit. en la pendiente de un cerro, cerca de Chillarón, en terreno parte montuoso y parte llano, bañado por un arroyo y por el río Tajo. Cereales, vino, aceite, patatas y legumbres; cera y miel.

— DURÓN (SEBASTIÁN): *Biog.* Compositor español. M. en Viena el 15 de agosto de 1715. Se ignora el lugar, lo mismo que la fecha de su nacimiento; pero todos los biógrafos creen que nació en España. Diecisiete años de edad contaba cuando, hallándose en París, alcanzó un gran triunfo por una opereta que compuso, con aplauso general de toda la grandeza de Francia y admiración del poeta Quinault y del célebre músico Lulli. Por esto fué nombrado maestro de la Real capilla de Madrid en 1693. Fué también en fecha que se ignora, maestro de capilla de la catedral de Canarias, en cuyo archivo se conservan las obras de este compositor, entre ellas sus motetes, acabados modelos de contrapunto, que se oyeron siempre con religioso entusiasmo bajo las bóvedas del templo de Santa Ana. Además, la ermita de San Justo y Pastor, en la ciudad de Las Palmas (Gran Canaria), posee un retrato de este célebre maestro. En la Real capilla ganó grande y justa reputación, mas las obras que allí había dejado fueron, según dicen algunos, presa de las llamas en 1734, lo cual [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y en dicho inventario [illegible] tes de Durón. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] número de obras de Durón, que en [illegible] aun [illegible] de la Real capilla, [illegible] [illegible] del Escorial. Durón fué el primero que introdujo el uso de violines en la música religiosa de España. Sus obras [illegible] [illegible] bada. Por regla general son un modelo respecto al manejo y marcha de las voces. Se tiene noticia de dos composiciones teatrales suyas, *Salir el amor del mundo*, y *Ópera escénica deducida de la guerra de los Gigantes*, ambas á cuatro voces, con violines y clarín, y dedicadas al conde de Salvatierra, que debió de ser ó un gran protector del maestro ó tenerle á su servicio; y esto es muy probable, porque en dichas obras, «que yo creo escritas de su mano, dice una autoridad citada por Saldoni, pone: *Dedicadas al conde de Salvatierra, mi señor.*» Sabido es que en aquella época, y aun en días muy posteriores, continúa la citada autoridad, «muchos grandes de España tenían orquestas, no solamente á sueldo, sino que se presentaban con magníficos uniformes que estos señores les daban, como sucedía con el duque de Medinaceli, que también les daba mesa diaria... Nada más digno de examen que estas composiciones; en ellas el arte lucha por emanciparse de la tonalidad del canto llano, sin conseguirlo las más veces. Las arias, que afectan un giro melódico y un corte el más original, tienen sus escenas de recitado acompañadas de violoncello; muchas de ellas tienen cierta amenidad, y no les falta gracia; hay tercetos y cuartetos cuyas voces están divinamente manejadas, pero cuyo conjunto recuerda el estilo motético de la época. Por último, los poemas (libretos), que están escritos en prosa con algunos asonantes, sería cosa que divertiría hoy á nuestros escritores de libretos.»

DURONIA: *Geog.* Nombre oficial desde el 11 de octubre de 1875 del municipio de Civita-Vecchia, prov. de Campobasso, Italia. V. CIVITA-VECCHIA.

DUROSNEL (ANTONIO AUGUSTO ENRIQUE, *conde*): *Biog.* General francés. N. en París el 9 de noviembre de 1771. M. en 5 de febrero de 1849. Recibió una educación distinguida, entró muy joven en la carrera militar, y obtuvo rápidos ascensos, distinguiéndose el 2 de diciembre de 1805 en la batalla de Austerlitz por su brillante valor. El 24 del mismo mes fué promovido, en recompensa, á general de brigada. No se señaló menos en la batalla de Jena, donde dió una carga atrevida que produjo excelente efecto. Destacado al Oder después de aquella jornada para interceptar los convoyes, salió airoso de su cargo; adquirió fama después en las campañas de 1807, 1808 y 1809, y fué ascendido á general de división en esta última, en la cual, llevando el 22 de mayo al campo de batalla de Essling las órdenes del emperador al duque de Montebello, fué ligeramente herido por una bala de cañón. Cayó del caballo, y fué cogido prisionero entre unas mieses, en las cuales había querido ocultarse, y no fué canjeado hasta después del armisticio del 12 de julio. De aquí nació el rumor esparcido en aquella ocasión sobre su muerte. En premio á su [illegible] de la Legión de Honor. Más tarde [illegible] en la campaña de Rusia; estuvo encargado del gobierno de la ciudad de [illegible] los Cien Días [illegible] dad de Par; permaneció luego alejado de la política hasta el triunfo de la revolución de 1830; [illegible]

DUROSTORIA: [illegible]

DUROTRIGOS: [illegible]

DUROVERNIA: [illegible]

DURRENSTEIN: [illegible]

DURRI EFENDI: [illegible] 1734 y en 1810 respectivamente. Fué autor también de un *diván*, ó colección de poesías, bastante apreciable. Murió en el año 1722 de nuestra era.

DURRIEU (LUIS FRANCISCO ALFREDO, [illegible]): *Biog.* General francés. N. en 1812. M. en septiembre de 1877. Ingresó en la Escuela de Estado Mayor en 1836; fué nombrado capitán en 1840, y agregado á los trabajos topográficos de Argelia. En 1854, promovido al grado de general de brigada, recibió el mando de la subdivisión de Mascara. Una expedición hábilmente conducida contra las tribus hostiles de Marruecos le valió el grado de general de división en 1859. Seis años después se le recompensó con la [illegible] de la Legión de Honor. En 1866 mandaba la 13.ª división militar cuando fué á sustituir al general Ladmirault en el [illegible]

DURRO: *Geog.* Lugar con ayunt. [illegible], agregado el lugar de Sarahis, p. j. de Tremp, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 495 habits. Situado en la ladera S. de la montaña de la Mosquera, en el valle de Bohí. Por la izquierda del pueblo cruza un barranco llamado de Ginebrell. El terreno es montuoso y áspero; cereales y patatas; [illegible] plomo sin explotar.

DURSEY: *Geog.* Isla [illegible] de Irlanda, á la entrada N.O. de la bahía de Bantry, al S.O. de la bahía de Ballydonagan. Mide poco más de 300 hectáreas, y depende del condado de Cork. Lugar en que desembarcaron los franceses en 1790.

DURTAL: *Geog.* Cantón del dist. de [illegible], dep. del Maine y el Loire, Francia; 8 municipios y 12 000 habits.

DURU: [illegible] dagascar, de semi [illegible]

DURUELO: *Geog.* [illegible] llanura fertilizada por el [illegible] prov. de Ávila; 84 edifs.

— [illegible]

DURUTTE: [illegible]

DURUY (VÍCTOR): *Biog.* Historiador francés contemporáneo. N. en París en 11 de septiembre de 1811. Individuo de una familia de artistas [illegible] en los Gobelinos, destinado él mismo en un principio á la misma carrera, comenzó tarde sus estudios clásicos en un colegio. Admitido luego (1830) en la Escuela Normal, quedó en 1833 encargado de la clase de Historia del Colegio de Reims, y dos meses después obtuvo la misma cátedra en París, en el Colegio de Enrique IV. En esta época de su vida colaboró, sin dar su nombre, en varios libros elementales de Historia. En 1853 tomó el grado de Doctor en Letras, y en 1861 cesó en la enseñanza secundaria de la Historia. De 1861 á 1862 fué sucesivamente inspector de la Academia de París, [illegible] general de la segunda enseñanza y profesor de Historia en la Escuela Politécnica. En 23 de junio de 1863 obtuvo en el gobierno de su patria la cartera de Instrucción Pública, que dejó en julio de 1869. En este largo período realizó un gran número de reformas importantes. Así, introdujo en los Liceos el estudio de la enseñanza contemporánea; autorizó y extendió los cursos libres; fundó y propagó la segunda enseñanza especial; organizó conferencias nocturnas en París y todas las ciudades; abrió á la mujer las puertas de la segunda enseñanza; introdujo en los Liceos el estudio de la Gimnasia y los ejercicios de fusil, etc. Por estas medidas, que no todas agradaron á los demócratas, se atrajo el odio del partido clerical. Individuo de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras en 1873, ingresó luego (1879) en la de Ciencias Morales y Políticas, y recibió en 1867 el grado de gran oficial de la Legión de Honor. Las numerosas obras de Duruy, de las cuales antes de 1860 se habían despachado más de doscientos mil ejemplares en Francia y el extranjero, se refieren á la doble enseñanza de la Historia y de la Geografía, y tienden á elevarla constantemente al nivel de los progresos de una y otra ciencia. Las mejores llevan los siguientes títulos: *Geografía [illegible] de la República romana y del Imperio* (1838, en 12.° con nueve cartas), seguida de la *Geografía histórica de la Edad Media* (1839) y *de Francia* (1840); *Atlas de Geografía histórica universal* (1841, en 8.°); *Historia de los romanos [illegible] hasta su dominación* (1840-44, 2 vol. en 8.°): el tercer volumen, que sirvió al autor de tesis para el doctorado, apareció en 1853 con el título de *Estado del mundo romano hacia la fundación del Imperio*; *Historia sagrada según la Biblia* (1845), de la que su autor hizo un *Compendio* (en 18.°) que, como la *Historia*, se vertió al español: esta última por D. Mariano Urrabieta (un tomo en 12.°, con cuatro mapas, y un vol. en 12.° con grabados y un mapa respectivamente); *Historia antigua*, vertida al castellano por el citado Urrabieta (un volumen en 12.°), con tres mapas; *Compendio [illegible]*; *Historia de la Grecia antigua*, que vertió al castellano Roberto Robert (Barcelona, 1859, 2 volúmenes en 4.°, con láminas), y que es obra distinta de la *Historia griega* del mismo Duruy traducida por Urrabieta (un vol. en 12.°, con grabados y cuatro mapas); *Historia romana*, traducida por Urrabieta (un vol. en 12.°), con [illegible] mapas; *Historia de la Edad Media*, vertida al castellano por el mismo (un volumen en 12.°, con grabados y un mapa); *Hist.* [illegible] Urrabieta á nuestra lengua (un vol. en 12.°), con grabados y un mapa; *Compendio de historia griega*, de la [illegible] *de historia de la Edad Media*; *Compendio de historia de los tiempos modernos* [illegible] *los de historia general*; *Historia de* [illegible]

DURVILLE: *Geog.* Isla del Archipiélago Carolino, llamada también Namo; se halla al N.O. de Losap, no tiene fondeadero y es mucho más alta que la mayor parte de las islas de coral.

– DURVILLE: *Geog.* Isla de la Nueva Zelanda, en el extremo N.E. de la isla del Sur, entre el Golfo Tasman al O. y el Estrecho de Cook al E.; mide unos 32 kms. de N.O. á S.E. por 16 kilómetros en su mayor anchura, y depende del condado de Sounds. La costa es muy accidentada. Tiene un monte en la parte Sur.

DURVILLEA (de *D'Urville*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Fucáceas, que comprende especies provistas de escafidios esparcidos sobre toda la fronde, que es homogénea, comprimida, plana, y cuyos órganos son dióicos y provistos de un ostíolo. Los esporos se hallan rodeados por una capa mucilaginosa, generalmente abundante, y nacen en un perisporo hialino, parietal, de forma subovoide. Se conocen dos especies, *Durvillea utilis* y *D. Harveys*. Estas dos especies se encuentran especialmente en los mares australes.

DURYODHANA: *Biog.* Hijo de Dritarasxtra y de su esposa Gaudhari. Fué el primero de los cien kurus salidos por arte mágico de su abuelo Viaja, de la masa informe, mitad carne, mitad piedra, dada á luz por Gaudhari. Llamósele el guerrero perverso, y el fué el que condujo á sus hermanos al extremo de luchar con sus primos los pandovas por envidia que de ellos tenía. Por medio de calumnias logró que su padre, que les había recogido y que les estimaba más que á sus propios hijos, los arrojase de su reino, y habiendo jugado más tarde con Indhisxtria, el mayor de sus primos, y ganádole todas sus riquezas con más su libertad, la de sus hermanos y común esposa Dropadi, entregó ésta á los ultrajes de uno de los kurus. Libertados por Dritaraxstra los pandavas, Duryodhana invitó á Indisxtria á jugar nuevamente, y habiéndole ganado por segunda vez su libertad y la de los suyos, impúsole un largo destierro que no había de durar menos de trece años. Pasados éstos, los pandavas, auxiliados por muchos soberanos indios, declararon la guerra á los kurus para rescatar sus Estados, y habiéndose negado Duryodhana á un convenio propuesto por sus enemigos y aceptado por su mismo padre, dióse la gran batalla, que, según el *Mahabharata* duró dieciocho días. En ella luchó Duryodhana con su primo Ardjum, que le venció y dió muerte.

DUS-DSU-THOLABÁN: *Biog.* Fué uno de los pocos habitantes de Najdrán que se libraron de la muerte cuando el rey yemenita Dsu-Nowas invadió aquel país, destruyó sus iglesias é hizo perecer en una fosa, en cuyo fondo había mandado encender una hoguera, á multitud de infelices, culpables sólo por no querer abandonar sus creencias cristianas. Cuando Dsu-Nowas hubo vuelto á su país, Dus, que se había refugiado en los montes, volvió á Nadjrán y obligó á los hombres á salir del abatimiento producido por tantas desgracias, incitándoles á reconstruir la Iglesia y restablecer el culto, y jurándoles no tomar momento de descanso hasta haber conseguido vengarles. Con tal objeto visitó Dus al rey de Persia; mas éste, que no era cristiano, no prestó gran atención á lo ocurrido. Partió entonces á ver al emperador romano, llevando un Evangelio, regalo de este príncipe, medio abrasado por las hordas del Yemen. El emperador lloró al saber tal desgracia, y siéndole imposible por el momento auxiliarle personalmente, escribió al rey de Abisinia, que también era cristiano, pidiéndole auxiliase á sus correligionarios contra el rey del Yemen. Partió Dus á ver á aquel príncipe, y con el ejército que aquél levantó para vengar los sucesos de Nadjrán, pasó al Yemen, siendo en un principio burlado, como todos, por la infernal astucia de Dsu-Nowas (V. este nombre), quien, sin embargo, no había de librarse del castigo á que se había hecho merecedor, sino para morir después al emprender su fuga.

DUSE (LEONOR): *Biog.* Actriz italiana contemporánea. N. en Vigevano, [illegible] del [illegible] juventud en Venecia [illegible] de comedia. Hija de [illegible] otra educación artística que la adquirida en los escenarios de los humildes teatros de provincias, donde, niña aún, interpretaba papeles insignificantes, figurando [illegible] compañía de la [illegible], que iban dando funciones de pueblo en pueblo durante el período de las fiestas. Así transcurrieron los primeros años de Leonor Duse, hasta que una circunstancia imprevista la llevó á Verona en unión de su padre Luigi Duse, actor modesto y ardiente garibaldino. En esta ciudad trabajó algunos días haciendo papeles insignificantes en los dramas de su compatriota Silvio Pellico, que entonces estaban en boga, y cuando iba á terminar la temporada se encargó, por indisposición de una actriz, y casi sin haberlo ensayado, del papel de Julieta en la famosa tragedia de Shakspeare. No había concluído el primer acto del drama, en cuyo desempeño hizo verdaderos prodigios la simpática actriz, y ya los espectadores, subyugados por su hermosa figura y por la naturalidad de su declamación, la aclamaron con entusiasmo, reconociendo en ella á una gran artista. Pero este triunfo, alcanzado en una importante ciudad, no proporcionó á Leonor Duse ni un nombre ilustre en Italia ni una buena escritura; de modo que, apenas apagado el eco de los aplausos, la artista se vió obligada á volver á su vida errante, recorriendo de barraca en barraca todos los pueblos de Dalmacia. La personalidad artística de Leonor Duse no se afirmó definitivamente hasta algunos años después, en que, por iniciativa del distinguido actor italiano Bellotti-Bon, fué contratada en unión de otras artistas para trabajar en Nápoles. Entonces se representaba por primera vez en Italia el grandioso y sombrío drama *Teresa Raquín*, de Emilio Zolá, y el director encargó del papel de protagonista á Leonor Duse, que hasta esta época sólo había representado dramas idealistas y románticos. El triunfo que alcanzó la nueva actriz en la interpretación de la obra famosa del jefe del naturalismo fué extraordinario. La prensa entera de Nápoles, al día siguiente, llenaba sus columnas con frases de aplauso á la nueva actriz, en quien todos reconocían facultades y méritos excepcionales. Desde esta época la carrera artística de Leonor Duse no ha sido más que una serie de triunfos alcanzados en los principales teatros de Europa y América, donde ha interpretado todo el repertorio moderno francés é italiano. En marzo de 1890 actuó en Barcelona Leonor Duse, en el Teatro de Novedades, representando los primeros papeles de *La dama de las Camelias*, *La mujer de Claudio*, *Odette*, y otras obras puestas en escena por una compañía italiana. Al mes siguiente, 19 de abril, presentóse al público madrileño en el Teatro de la Comedia, interpretando la primera noche el papel de la princesa Fedora, en el drama de Sardou así titulado. Sucesivamente cosechó numerosos aplausos en las representaciones de *La dama de las Camelias*, obra de Alejandro Dumas hijo; *Pamela*, preciosa comedia de Goldoni; *Odette*, drama de Sardou; *La mujer de Claudio*; *Francillón*, comedia del mismo autor; *Amore senza stima*, drama de Pablo Ferrari; *Facciamo divorzio?* título italiano de una comedia de Sardou; *Demi-Monde*, célebre producción de Alejandro Dumas; *Antonio y Cleopatra*, tragedia de Shakspeare, conocida de los españoles sólo por la lectura; *Il padrone delle ferriere*, título italiano de una conocida comedia de Jorge Ohnet; *Fernanda*, obra de Sardou; *Dionisia*, drama de Dumas, etc. En un periódico de Barcelona, el *Diario*, decía el señor Miquel y Badía: «Dentro de la escuela moderna, Eleonora Duse es una verdadera Ristori. Actriz de ingenio natural, en medio á veces de la monotonía á que antes hemos aludido, aviva un párrafo, levanta una escena con una frase cómica ó dramática de una verdad pasmosa, con inflexiones de voz – venciendo el timbre algo seco y la corta extensión de la suya – que dicen más que larga serie de palabras, con arranques enérgicos á veces, y de notable potencia dramática, ó con matices suaves en los que predominan la inteligencia y la ciencia de la actriz. Eleonora Duse se nos ha mostrado con originalidad propia, con una fisonomía artística que no permite confundirla con ninguna otra actriz contemporánea. Coincide á veces con Sarah Bernhardt, mas no porque la imite, sino porque adoptando ambas iguales procedimientos escénicos, se encuentran también las dos juntas en el mismo camino. Y aun así sólo coincide con ella en contados casos. Véase, si no, *La signora delle Camelie*, una de las obras predilectas de Sarah Bernhardt, en la cual Eleonora Duse hace gala de su personalidad artística, dándole una interpretación diversa de la que le da la famosísima actriz francesa. Véase *La moglie di Claudio*,

deslichada é inmoral producción de Alejandro Dumas, en la que cabe emplear todos los medios de esa escuela, ó lo que fuere, literaria y artística, naturalista, realista, sugestiva, *incoativa*, que tiene su centro en el Teatro Libre de M. Antoine. La repugnante cesarina es una verdadera creación ejecutada por Eleonora Duse: una creación enfermiza que hiere el corazón y envenena la inteligencia de los espectadores; pero creación, como ahora se dice, por lo original, por lo nueva, por lo que se aparta de cuanto hemos visto en el teatro. Con todo, la Duse, que, como hemos dicho y repetimos, es artista de privilegiado ingenio, sin dejar de ser ella nunca, domina y vence los defectos de la escuela cuando se propone vencerlos, é imprime entonces á las escenas y á su dicción, y aun á su mímica, una cierta dulzura y delicadeza que con justicia le valen calurosísimos aplausos. Tal hace en la escena final de *Odette*, modelo de desempeño escénico, por la admirable naturalidad de su mímica, de su gusto, por la expresión felicísima de la voz en las frases más interesantes, por el exquisito sentimiento que en ella pone la Duse, sin forzar nunca los efectos, con la sobriedad que es de justicia reconocerle y aplaudirle, y de la que no se desvía nunca, ni siquiera cuando [illegible] ciéndolo algo, sin vulnerar el arte, alcanzaría mayores aplausos del auditorio.» En la actualidad, septiembre de 1910, [illegible] en el Teatro Principal de la capital de Cataluña.

DU SEIGNEUR (JUAN BERNARDO): *Biog.* Escultor francés. N. en París el 23 de junio de 1808. M. en la misma capital en 1867. Discípulo del barón de Bosio, de Dupaty y de Cortot, expuso por primera vez una obra suya, una estatua, que representaba a *Orlando Furioso*, en el Salón de 1831. Desde aquel día ocupó un puesto distinguido en la lista de los escultores modernos. Sus mejores obras fueron las siguientes: [illegible] *de San Agustín*; *Dagoberto I*, estatua en mármol [illegible] de Paul, compuesto de cinco bajos relieves y dos ángeles; [illegible] el marqués de Plessis-Belliére; Francisco Potier, [illegible]

DUSKY [illegible]

DUSODILA [illegible]

llama viva y mucho humo. Examinada por Ehrenberg con el microscopio, aparece formada de restos silíceos de infusorios pertenecientes á la sección de los naviculares, mezclados con otros de diferentes plantas. En su composición entran las materias siguientes:

Agua y materias volátiles. . .	49,1
Carbono.	5,5
Cenizas.	45,4
	100,0

según resulta de los análisis practicados por Delesse en la procedente de Eglienbach.

Aunque algunos consideran á la dusodila como una variedad de turba, lo más acertado es creer que es un lignito, dadas las condiciones especiales de su yacimiento. En Melili se encuentra en el terreno terciario; en Werterwald, Alemania, se halla asociada al lignito, y, por último, en una de las localidades más clásicas, siquiera hasta el presente completamente ignorada, ó por nadie al menos descrita, en Hellín, la dusodila se presenta en el famoso criadero de azufre, á cuyas capas sirve con frecuencia de límite, presentándose como matriz del sulfato de magnesia y sosa, de cuya materia aparece aquélla impregnada, colgando de su superficie en el techo de las galerías de explora[illegible] sedosas, blancas, y anacaradas de un efecto admirable. Y como quiera que la turba pertenece á épocas más posteriores que las ya indicadas, parece más racional considerarla como lignito terciario.

La más antigua conocida es la de Melili, entre Catania y Siracusa. Deben mencionarse también, la de Werterwald, la de Eglienbach, Alemania, y Sainttenau, Auvernia; en cuanto á España, el más rico y curioso criadero es el indicado ya de Hellín, de donde procedían algunos ejemplares del Gabinete de Historia Natural de Madrid, [illegible]

DUSSAULX (JUAN): *Biog.* Literato y político francés. N. en Chartres en 28 de diciembre de 1728. M. en 16 [illegible] de la gendarmería, y con este cuerpo, á las órdenes del mariscal Richelieu, asistió á la cam[illegible] timo, y publicó no mucho más tarde, con el tí[illegible]

[illegible] un folleto titulado *De mis relaciones con J. J. Rousseau y de nuestra correspondencia.* Organi[illegible] brado individuo de la clase de Literatura y Bellas Artes, sección de Lenguas antiguas. Sus [illegible] *Frerón* (1796, en 8.º); *Vida del abate Blenchet*, [illegible] de este escritor.

DUSSEK [illegible] lau. A los cinco años tocaba el piano; á los nueve [illegible] enviado al convento de Iglaeé á continuar sus estudios, en especial el de la Música, bajo la dirección del P. Spenar; entre los Jesuítas cono[illegible] nombraron organista. [illegible] el conde de Manner, capitán de la artillería im[illegible] Haya, en do[illegible] comprenden: doce conciertos, una sinfonía, un [illegible]

frente del teatro, al otro lado de la Alleestrasse, se encuentra la Kunsthalle, inaugurada en 1881; contiene una Exposición permanente y una Galería de Pinturas. Al S. del Jardín Botánico, donde empieza la calle del Canal y la Konigs Allee, se ve la estatua del pintor Cornelio. Más al E., en la Klosterstrasse, se halla la Escuela Real. Hay varias iglesias católicas y protestantes, una sinagoga, dos hospitales, un hospicio de huérfanos, dos asilos de dementes, grandes cuarteles, pues Düsseldorf es cap. de una división militar, un círculo ó casino científico, un

Nueva Academia de Bellas Artes en Düsseldorf

Observatorio y una buena biblioteca pública. Aunque esta ciudad es muy importante por su industria y comercio, sobre todo en nuestros días, debe su nombre á la Academia de Pintura, fundada en 1767, al frente de la cual han figurado Cornelio, Schadow y Bendeman; esta Academia se hallaba instalada en el antiguo castillo-palacio, parte del que se incendió en 1872. La industria está representada principalmente por ferrerías, fábricas de cerveza, ladrillos, licores, máquinas y cigarros, tintes y estampaciones de telas y preparaciones de mostaza. Esta y los licores, especialmente el punch, son las industrias especiales de Düsseldorf. Debe la prosperidad comercial que ha alcanzado á su excelente situación en la orilla del Rhin, en el lugar en que terminan las montañas, y donde el río, de 400 m. de ancho, corre entre tierras llanas por las que afluyen hacia él los principales caminos de Alemania, Holanda y Bélgica. Es el gran mercado de Alemania, Holanda y Suiza, y de su puerto salen embarcaciones cargadas con los productos de su industria y con géneros procedentes de otros países. Tres compañías de ferrocarriles tienen estación en Düsseldorf. Es ciudad desde 1228. Fué cap. del ducado de Juliers y de Berg, perteneciendo [illegible] á los condes palatinos de Neuburgo y fué residencia del elector palatino Juan Guillermo. En 1795 la tomaron los franceses y [illegible] á la Baviera por el tratado de Lunéville [illegible]; en 1806 [illegible] cap. del gran ducado de Berg [illegible] en 1815.

La [illegible] de Düsseldorf [illegible] al N. y al O. con Holanda, al E. con la prov. de Westfalia, y al S. con las presidencias ó regencias de Colonia y Aquisgrán. Ocupa 5472 kms.², se divide en veintiún círculos y tiene 1753952 habits. El círculo ocupa 410 kms.² con 159000 habits.

DUTARI Y PIRACES (BALTASAR): *Biog.* Médico [illegible] N. en Zaragoza [illegible] 1713. [illegible] de 1747. En la Universidad [illegible] [illegible] de Artes y Medicina. [illegible] [illegible] [illegible] Universidad [illegible] [illegible] [illegible] Hospital Real y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] *de la ciudad de Zaragoza en cumplimiento del orden que tuvo del caballero corregidor para reconocer las carnes que se venden*, etc. (Zaragoza, 1738, en folio).

DUTCHESS: *Geog.* Condado del est. de New York, Estados Unidos; 2100 kms.² y 79200 habitantes. Se halla comprendido entre el Hudson al O. y el est. de Connecticut al E. El suelo es fértil, bien cultivado, y se cosecha trigo en abundancia. Cal, plomo y hierro. Su cap. es Poughkeepsie.

DUTÉNS (JOSÉ MIGUEL): *Biog.* Economista francés. N. en Tours en 15 de octubre de 1765. M. en 6 de agosto de 1848. Terminó la carrera de ingeniero á los veintidós años, y en 1800 imprimió su obra primera, titulada *De los medios de naturalizar la instrucción y la doctrina* (Evreux, en 8.º), á la que siguió la *Descripción topográfica del distrito comunal de Louviers* (Eure), *con la exposición de la naturaleza del suelo*, etc. (Evreux, 1800, en 8.º). Dióse á conocer como economista por su *Análisis razonado de los principios fundamentales de la Economía política* (París, 1804, en 8.º). En 1818 obtuvo una mención honorífica por su *Memoria* en elogio de Montaigne, y en el mismo año estudió, por encargo del gobierno, la navegación interior en Inglaterra. Resultado de sus estudios fueron las *Memorias sobre los trabajos públicos de Inglaterra* (París, 1819, en 4.º), y la *Historia de la navegación interior de Francia*, etc. (París, dos vol. en 4.º). Más tarde imprimió su *Filosofía de la Economía política*, que reproducía las doctrinas de Quesnay, y que originó ardientes polémicas. Para responder á las acusaciones de sus enemigos publicó *La Defensa de la filosofía de la Economía política* (París, 1837, en 8.º), y el *Apéndice á la Defensa de la filosofía de la Economía política* (París, 1839, en 8.º). Elegido individuo libre de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, justificó este nombramiento dando á las prensas el *Ensayo comparativo sobre la formación y la distribución de la renta de Francia en 1815 y 1835* (París, 1842, en 8.º), que derramó viva luz sobre varias cuestiones industriales y agrícolas, y que constituye el mejor resumen estadístico de la riqueza de Francia. En su última obra, titulada *De los pretendidos errores en que, á juicio de los modernos economistas, han caído los economistas antiguos en lo que se refiere al principio de la riqueza nacional*, el autor defiende esta tesis de Quesnay, Turgot y todos los fisiócratas: la industria no da producto líquido, pues éste es el atributo exclusivo del trabajo agrícola.

DUTILLEUX (CONSTANTINO): *Biog.* Pintor francés. N. en Douai en 1807. M. en París en 1865. Hizo sus estudios pictóricos en París bajo la dirección de Hersent, pero en lugar de dedicarse como su maestro á la pintura histórica se dedicó al paisaje. En 1849 expuso por primera vez dos cuadros titulados *Ruinas* y *Paisajes.* Desde entonces expuso varias obras en que se dió á conocer como pintor de mérito, pero falto de originalidad.

DU TOIT'S PAN: *Geog.* C. de la Colonia del Cabo, Africa meridional, en el Gricualand occidental, cerca y al E. de Kimberley, muy próxima á la frontera S. O. del Est. Libre de Orange. *Du Toit* es el nombre de un *boer* descendiente de inmigrados franceses á consecuencia de la revocación del edicto de Nantes, y se le ha agregado el nombre de *Pan* (literalmente *poele)* á

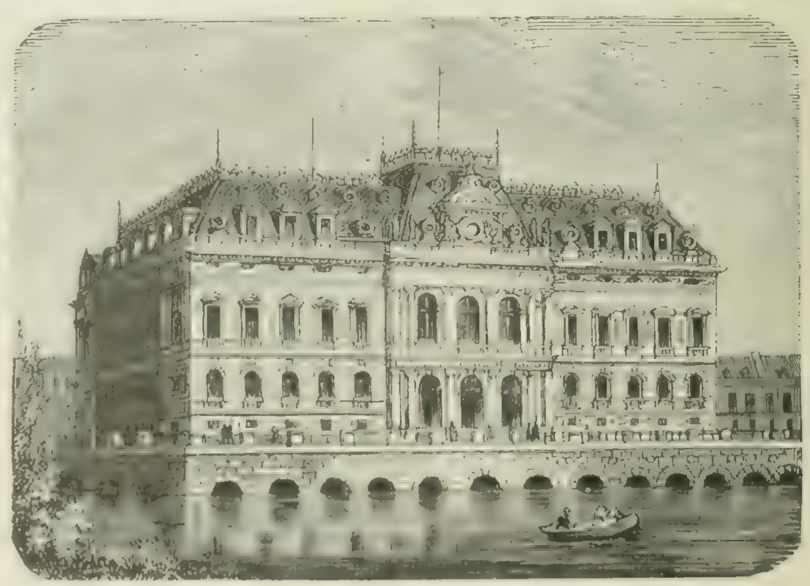

Palacio de los Estados en Düsseldorf

causa de un pequeño lago que allí hay. Esta localidad tiene importancia porque fué durante [illegible] el [illegible] predilecto de los buscadores de diamantes; en 1871 era una ciudad muy animada, con iglesias, tiendas, grandes hoteles, etc., y [illegible] unos 20000 mineros. Ha decaído á consecuencia del descubrimiento de otros yacimientos más ricos y de mejor calidad.

DUTROCHET (RENATO JOAQUÍN ENRIQUE): *Biog.* Fisiólogo y físico francés. N. en el castillo

de Neón (Poitou) en 14 de noviembre de 1776. M. en París en 4 de febrero de 1847. Hijo primogénito de una familia muy rica y aristocrática, vió confiscados sus bienes en los días de la Revolución, y sentó plaza en la Marina militar de su patria (1799); pero desertó poco después y se incorporó al ejército vendeano. Pacificadas las provincias insurrectas, Dutrochet se reunió con su familia y marchó á París el 1802 para estudiar Medicina. Terminó esta carrera en 1806, y en 1808 fué nombrado médico militar; vino con José Bonaparte á España. Director del hospital de Burgos cuando aquella población era diezmada por el tifus, prestó grandes servicios como médico; atacado también de la epidemia regresó en 1809 á Francia, donde se consagró exclusivamente al estudio de la Física y la Fisiología, materias á las que dedicó una serie de obras llenas de ideas nuevas y libre de prejuicios escolásticos. Individuo de la Academia de Ciencias, y de otras Sociedades científicas de Francia y del extranjero, dejó las siguientes obras: *Memoria sobre una nueva teoría de la* [illegible] (París, 1806, en 4.°); *Memoria sobre una nueva teoría de la armonía* (París, 1810, en 8.°); *Nueva teoría del hábito y de las simpatías* (íd., íd.); *Investigaciones sobre el desarrollo del feto*, trabajo inserto en las *Memorias de la Sociedad médica de Emulación*, etc.

DUUNVIR (del lat. *duumvir*): m. DUUNVIRO.

DUUNVIRAL: adj. Concerniente, ó relativo, á los duunviros.

DUUNVIRATO (del lat. *duumvirātus*): m. Dignidad, ó cargo, de duunviro.

– DUUNVIRATO: Tiempo que duraba dicho cargo.

DUUNVIRO: m. Nombre de diferentes magistrados en la antigua Roma.

– DUUNVIRO: Cada uno de los dos presidentes de los decuriones en las colonias y municipios romanos.

– DUUNVIRO: *Hist.* La palabra significa *dos varones*. En general, todos los comprendidos en [illegible] Llamábase duunviros coloniales ó municipales á los magistrados superiores de los municipios ó de las colonias, á los cuales correspondía la presidencia y poder ejecutivo de la curia. Desempeñaban [illegible] su cargo la distribución del trigo al pueblo, y los [illegible] alcaldes; los duunviros presidían la curia, desempeñaban la administración general de los [illegible]

DUVAL [illegible]

DUVAL [illegible] *Biog.* Político francés. N. en Pondichery (In[illegible]

descubrió los planes secretos de la corte y del gobierno, que trataban, aun antes de convocarlos, de inutilizar á los Estados generales. Provisto de un documento escrito que mostraba la verdad de los planes atribuídos á la corte, Duval dió lectura de él en una sesión extraordinaria de todas las Cámaras del Parlamento, y pronunció un discurso vehemente que provocó las protestas de la magistratura contra la corte, por la violación de sus derechos y de las leyes del reino. Un joven Consejero llamado Goislard de Montsabert apoyó con fuerza á Duval, y el Parlamento redactó sus protestas en los términos más enérgicos. Dictóse una orden de prisión contra Duval y Goislard. Estos se refugiaron en el palacio del Parlamento. Sus colegas acordaron entonces declararse en sesión permanente (5 de mayo de 1788). Presentóse en el edificio el marqués de Agoult, encargado de cumplir la citada orden, y habiendo intimado á los dos magistrados, que le eran desconocidos, para que se levantaran y le siguiesen, recibió por respuesta el más profundo silencio; y cuando dirigió una interpelación al presidente todos los individuos del Parlamento gritaron: «Todos somos Duval y Goislard. Si pretendéis prenderlos, llevadnos á todos.» Por fin, tras una lucha que duró una noche y una mañana, y que se llamó *el sitio del Palacio*, Duval, protestando de la medida de que era objeto, calificada por él de ilegal y violenta, declaró que sólo cedía á la fuerza, y se entregó á los que le buscaban. Goislard siguió su ejemplo. Duval fué llevado inmediatamente á la isla de Santa Margarita. El Parlamento desde aquel día combatió tenazmente al gobierno; estalló en París una rebelión; cundió por las provincias el movimiento de protesta, y al cabo fué preciso ceder. El cardenal Lomenie, primer Ministro, se retiró del gobierno en 24 de agosto, y Lamoignon presentó su dimisión en 14 de septiembre. Triunfó el Parlamento, y Duval tomó de nuevo asiento [illegible] 1788. Deseaban Duval y sus colegas la reunión de los Estados generales como medio de conseguir la extensión constitucional de sus prerro[illegible] transmitirían al Parlamento el derecho de autorizar y votar los impuestos en los intervalos de sus contadas reuniones. No creían que pudiera [illegible] pues, que los tres órdenes [illegible] mente, y que el tercer esta[illegible]

[illegible] Duval a una [illegible]

– DUVAL [illegible]

gran [illegible] medallas en 18[illegible] y 18[illegible], y la [illegible] de la Legión de Honor en 1857. [illegible]

DUVAL LE CAMUS (JULIO ALEJANDRO): *Biog.* Pintor francés, hijo de Pedro. N. en París en 1817. M. en 1877. Discípulo de su padre, recibió también lecciones de Delaroche y Dro[illegible] que recuerdan el estilo y la fecundidad de su pa[illegible] tan las siguientes: *Tobías y el ángel*; *El cazador* [illegible] más obtuvo medallas en 1843 y 1845, y la cruz de la Legión de Honor el 1859.

– DUVAL [illegible] en 1.° de octubre de 1764 profesor de Matemáti[illegible] en el número de los individuos de la Academia [illegible] Suprimida en 1775 la Escuela Hidrográfica del [illegible] al puerto de Rochefort. Años antes había publi[illegible] París, 1767, en 4.°). Por su número, extensión, [illegible]

propias de Chile y de la Polinesia. Son arbolillos siempre verdes, fétidos, espinosos, de hojas alternas pecioladas, de flores pedunculadas de color amarillo pálido, y de frutos negros con los que se hace un licor fermentado.

DUVAUCEL (ALFREDO): *Biog.* Viajero y naturalista francés. N. [illegible] 179[illegible]. M. en Madrás á fines de agosto de 1824. Sirvió con distinción en el ejército francés, y cuando los Borbones recobraron el trono dejó la carrera militar y se consagró á los estudios de Historia Natural, dirigido por el ilustre Cuvier, que había casado con su madre. Nombrado el 1817 naturalista del rey, marchó en diciembre del mismo año á la India para desempeñar una misión que se le había confiado, y desembarcó en Calcuta en mayo de 1818. Unido á Diard, su colega, fijó su residencia en Chandernagor y convirtió su casa en un Museo. Pocos meses después poseía ricas colecciones botánicas y zoológicas, y remitía al Museo de Historia Natural de París curiosos ejemplares. Más tarde aceptó en compañía de Diard las proposiciones de sir Stamfort Raffles, gobernador de Bencowlen (en la isla de Sumatra), que se dirigía entonces á las islas de la Sonda. Embarcados los dos amigos en los últimos días del año de 1818, exploraron sucesivamente, con escaso provecho para la Ciencia, las islas de Pulo-Pinang y de Carimoro, y desembarcaron en Singapur. Se dirigieron luego á Hachen, donde Diard salvó milagrosamente su vida; hallaron obstáculos parecidos en Padia y Tulosimawa; compraron algunos osos, monos y pájaros en Malaca; volvieron á Singapur; adquirieron allí un dugongo, el animal más parecido á la sirena de la fábula, y en agosto de 1819 llegaron á Bencowlen, punto en el que Stamfort Raffles les despojó de casi todo su tesoro científico. Para rehacerlo, Duvaucel se trasladó á Padang y Diard marchó á Batavia. El primero regresó á Calcuta el 1820, con gran número de riquezas científicas, que ordenó en Chandernagor durante los años de 1820 y 1821. En 22 de julio de este último año salió de la citada colonia francesa para explorar el Sylhet. Remontó el Hugly hasta la ciudad del mismo nombre, siguió ascendiendo por el mismo río, vió en la margen derecha el lugar sagrado de Guptipara; visitó en seguida los pueblos de Patoly y Culbarria en las orillas del Cossimbazar, pisó la llanura de Plassey, y siguiendo de nuevo el camino de Sylhet bajó por el río de Pellingay y navegó en 16 de agosto por el Ganges. El día 18 estaba en Commercally, ciudad cuya riqueza consiste en el [illegible]. Llegó á D[illegible], de donde salió el día 27; remontó el Buramputer, río en el que los indios se purifican como en [illegible] inglés del Sylhet, que le hizo asistir á una caza [illegible] emprendió el viaje para visitar las montañas de [illegible] Sylhet con una variada colección zoológica. Allí residió hasta diciembre, atormentado por una [illegible] sus colecciones de todos géneros; pero su salud estaba gravemente comprometida. Como supre[illegible] pirase el aire del mar. Con este propósito salió [illegible] gundo padre Cuvier, había adquirido conoci[illegible] cisión los objetos y tenía una facilidad prodigio[illegible] Asiática de París, de la que era corresponsal co[illegible]

DUVAUX [illegible]

Ganó una medalla el 1848; viajó por Sicilia en 1860, y ha pintado un gran número de obras, de las que merecen recuerdo las siguientes: [illegible] (1848); *Combate de Velisy* (1852); *Episodio del asalto de Sebastopol* (1857), cuadro destinado, como el anterior, á la Galería de Versalles; *El príncipe Jerónimo en el ataque del castillo de Hougoumont* (1859); *Recuerdos de Sicilia en* 1860; cuatro acuarelas; *Le petit voyager*; *El* [illegible] (1863); *El Abanico*; *Arcabucero del tiempo de Luis XIII* (1864); *Muff*; *Lady* (1865); *Combate de Borrego* (1866); *Coracero moribundo* (1869); *Combate de Maga*; *Muerte del coronel de S.* [illegible] (1870); *Batalla de Gravelotte* (1874); *Episodio del combate de Loigny*; *Arcabucero* (1875), acuarela; *Ciudadano jefe de media brigada* (1878), etcétera.

DUVENEDE (MARCOS VAN): *Biog.* Pintor belga. N. en Brujas en 1674. M. en la misma ciudad en 1729. Marchó muy joven á Italia, donde pasó seis años y recibió en Roma las lecciones de Carlos Maratta. Regresó luego á su patria, y merced á un rico casamiento pudo cultivar el Arte sólo por recreo y como aficionado. A esto se debe que sus cuadros sean muy raros. Su estilo recuerda el de su maestro. Su dibujo es correcto y armonioso, y el pincel vigoroso y atrevido. Víctima de la gota, murió en edad poco avanzada. Pintó una *Santa Clara dando el hábito de su Orden á varias jóvenes*; el *Martirio de San Lorenzo*, y algunas otras composiciones que adornan las iglesias de Brujas.

DUVERGIER DE HAURANNE (PRÓSPERO): *Biog.* Político y escritor francés. N. en Rouen en 3 de agosto de 1798. M. en Herry (Cher) en 19 de mayo de 1881. Terminados sus estudios residió un año en Inglaterra; colaboró en *El Globo* con Guizot y Remusat desde 1824; fué, como Guizot y Rossi, redactor de la *Revista francesa*; formó parte de la Sociedad *Ayúdate y el cielo te ayudará*, logró ser elegido diputado en 1831, y en la Cámara sostuvo la política moderada, adquiriendo con su actividad y su talento influencia política. En abril de 1837, es decir, en los días del Ministerio Molé, figuró en una coalición famosa, de la que acaso fué uno de los promovedores; defendió á dicha coalición en la prensa y en la tribuna, y en su escrito titulado *De los principios del gobierno representativo y su aplicación* (1838, en 8.°), que manifestaba viva simpatía por las instituciones inglesas, formula la célebre máxima: «El rey reina y no gobierna.» El 1839 intervino en la discusión que dió origen á la disolución de la Cámara y á la retirada del Ministerio (8 de marzo). Vió en el Gabinete de 1.° de marzo de 1840 á los que juzgaba representantes de sus ideas; compartió las opiniones de Thiers en la cuestión de Oriente, y cuando Guizot, como Ministro (29 de octubre), siguió una política contraria, declaró cruda guerra al Ministerio. En 1845 logró Duvergier la abolición del escrutinio secreto; al año siguiente publicó su libro *De la reforma parlamentaria y de la reforma electoral*; fué uno de los jefes de la agitación reformista y de los banquetes; vióse de nuevo elegido diputado en 1847; figuró también como representante en la Asamblea Constituyente de 1848, uniendo sus votos á los de la minoría realista y conservadora; ingresó en 1850 en la Asamblea Legislativa; vivió en una prisión desde el golpe de Estado de 2 de diciembre hasta 9 de enero de 1852; alejóse por algún tiempo de su patria y en 1876 se declaró partidario de la república conservadora. Individuo de la Academia Francesa, ha dejado también estos escritos: [illegible] *casamiento en Gretna-Green*, y *M. Sensible*; mul[illegible], y la *Historia del gobierno parlamentario en Francia* (1857-1873, 10 vol. en 8.°).

DUVERNEY (JOSÉ GINDIARD): *Biog.* Anató[illegible]. N. en [illegible] en 1648. M. en 1730. Se doctoró en la Universidad de Avig[illegible] su elocuencia y la claridad de sus demostracio[illegible] de Anatomía [illegible] en 1676 [illegible] Delfín, [illegible] de Luis XIV. Sus principales obras son: *Tratado del órgano del oído* (1683 y 1781), obra muy estimada. *Tratado de las enfermedades de los huesos* (1751), en el que se hallan el origen de ideas que después se presentaron como nuevas; *Obras anatómicas* (1761). Se deben á Duverney varios descubrimientos anatómicos, especialmente el del ganglio oftálmico y los senos occipitales que han conservado su nombre.

DUVERNEYA (de *Duverney*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Acantáceas, de la tribu de las gendarúseas, con anteras biloculares y múticas. El cáliz es corto, campanulado, de cuatro divisiones, la superior bífida; la corola es coriácea con dos labios, el superior comprimido, encorvado por el borde, y el inferior con tres divisiones desiguales, de las cuales la intermedia es la más larga. La base tiene dos estambres acompañados de filamentos barbudos y rudimentos de otros tres; las anteras tienen dos celdas paralelas, una más larga que otra; el ovario es oval, erizado, cuadrilobulado y rodeado de un disco regular y nectarífero. Se conoce una especie, *D. adhathoides*, que vive en el Cabo de Buena Esperanza y es un arbusto de hojas acuminadas.

DUVERNOIS (CLEMENTE): *Biog.* Político y escritor francés. N. en París en 6 de abril de 1836. M. en 8 de julio de 1879. Hizo sus estudios en Argelia, inició su carrera de periodista en *La Colonización*, periódico de Argel, marchó luego á París, donde colaboró en *La Prensa*, la *Revista de Oriente*, etc., y de regreso en la colonia francesa fundó la *Argelia Nueva*, bajo los auspicios del príncipe Napoleón, Ministro de Argelia y las colonias. Suprimido aquel periódico en 1859, Duvernois volvió á París, después de haber sufrido tres meses de prisión; escribió en *El Tiempo* y otros diarios, siguiendo la política de Girardín; partió para Méjico en 1865; dirigió el *Correo* de París, órgano de la oposición constitucional; defendió más tarde en *La Epoca* la conciliación del Imperio con la libertad; fundó en 1868 un diario, *El Pueblo*, que en 1869 cambió su título por el de *El Pueblo francés*, en el que se dice que colaboraba el emperador; fué elegido diputado en mayo de 1869, y tomando asiento en la derecha llegó á ser el jefe de una fracción de la mayoría conservadora y rompió sus relaciones políticas con Ollivier. Fué uno de los organizadores de la agitación plebiscitaria; tomó parte activa en todos los acontecimientos políticos, y después de la declaración de guerra á Prusia y de los primeros desastres sufridos por Francia, aceptó (10 de agosto de 1870) la cartera de Comercio en el Gabinete presidido por Palikao. Con verdadero ardor procuró llevar á París cantidades considerables de trigo y harina, y preparó el transporte y almacenaje de las cosechas de los departamentos vecinos. Después de la revolución de 4 de septiembre pasó á Inglaterra. Volvió á París en 1871, combatió al gobierno de Thiers, fundó *El Orden*, órgano de los bonapartistas, tomó la dirección de una sociedad titulada *Banco territorial de España*, que tenía su centro en París, fué condenado con otros empleados de la misma á dos años de prisión y una multa, y cuando recobró la libertad volvió á trabajar como periodista. De sus escritos, además de los citados, merecen recuerdo los siguientes: *Coronamiento del edificio*, *libertad democrática* (1860); *El orleanismo y la revolución* (1861); *Un suicida político* (1861); *La Unión conservadora* (1872); *La legalidad roja* (1873), y la *Historia de la intervención francesa en Méjico*: 1862-1867, (1867, en 8.°).

DUVERNOY (JORGE LUIS): *Biog.* Anatómico y zoólogo francés. N. en Montbeliard en 6 de agosto de 1777. M. en París en 1.° de marzo de 1855. Comenzó sus estudios en su pueblo natal; los continuó en Estrasburgo y París, de donde salió para formar parte del ejército de los Alpes como farmacéutico de tercera clase, y bien pronto se distinguió combatiendo la violenta epidemia de tifus que asoló en aquella época los hospitales militares. Licenciado en 1800 regresó á París, terminó sus estudios médicos, y tomó parte en algunos trabajos científicos. Redactó, con Dumeril, las *Lecciones de anatomía comparada*, y publicó además nuevo Memorias sobre diversos asuntos de Fisiología, Anatomía comparada y Patología. De regreso á Montbeliard ejerció la Medicina, y volvió á París para ejercer el cargo de profesor adjunto de Zoología en la Facultad de Ciencias, puesto que no llegó á

ocupar por haber regresado al pueblo en donde había nacido. Durante un período de veinte años practicó la Medicina y dió á la imprenta algunos escritos interesantes para el estudio de los fósiles. En 1817 aceptó una cátedra de Historia Natural en la Facultad de Ciencias de Estrasburgo, de la que llegó á ser decano en 1832. Individuo de varias Academias nacionales y extranjeras, tomó (1837) posesión, en París, de la cátedra de Historia Natural de los cuerpos organizados, cargo que dimitió en 1850. Catedrático de Anatomía comparada en 1851, expuso doctrinas nuevas y dejó trabajos importantes, en cuyo número figuran los que llevan estos títulos: *Sobre las serpientes venenosas*; *Monografía de las musarañas*; *Observaciones psicológicas sobre el camaleón*; *Estudios sobre el hígado*; *Descripción de una especie de girafa fósil*; *Memoria sobre el hímen*; *Noticia histórica sobre la vida y obras del barón Cuvier*; *Lecciones sobre la Historia Natural de los cuerpos organizados*; *Memoria sobre los dientes de las musarañas*; *Investigaciones sobre los órganos de la generación de los reptiles, crustáceos, miriápodos y cefalópodos*; *Memorias sobre los celáceos vivientes y fósiles*; *Monografía osteológica del género buey*; *Monografía de los rinocerontes fósiles*; *Memorias sobre la anatomía de los orangutanes, chimpancés y monos superiores*, etc. Duvernoy colaboró en las *Memorias de la Sociedad de Historia Natural de Estrasburgo*, en las *Memorias de la Academia de Ciencias*, en las *Memorias y archivos del Museo*, etc.

DUVEYRIER (HONORATO NICOLÁS MARÍA): *Biog.* Político francés. N. en Pignáns, Provenza, en 6 de diciembre de 1753. M. en mayo de 1839. Abogado del Colegio de París, comenzó á distinguirse en la célebre causa de Kornmann y Beaumarchais, fué elegido diputado suplente á los Estados generales de 1789, individuo del cuerpo electoral en julio del mismo año, y en [illegible] quince días, ó alejarse de su frontera, con la [illegible] que la ley nacional había abolido. Recibió el [illegible] año, día en que quedó absuelto por el tribunal [illegible] fortuna, y después del 18 de brumario entró en el [illegible]

hacia El-Golea, á 400 kilómetros Sur de Laghoat. Los indígenas le acogieron de manera tan amenazadora que tuvo que volver atrás. Después de haber explorado diversas partes del Sáhara argelino, pasó, á principios del año 1860, al Sáhara tunecino que visitó durante seis meses. De regreso en Argel, el intrépido explorador, que se había familiarizado con la lengua indígena, obtuvo del gobierno una misión con autorización para negociar tratados con los pueblos del Sáhara. En 1861 volvió á ponerse en camino; se dirigió primero á Ghadames, al S. de la regencia de Trípoli, y después partió para Rhat, donde no pudo penetrar. El emir de los tuaregs se limitó á recibirle fuera de las murallas de la ciudad y á protegerle contra los árabes. Consiguió entrar en relaciones con un jefe de tuaregs, que le llevó á visitar á las tribus de la montaña, nómadas y salvajes, y logró decidir á tres jefes, no solamente á entrar en relaciones comerciales con Francia, sino á que le acompañasen á París (1862). Durante el viaje se alteró su salud, y aún estaba bastante enfermo cuando llegó á París, donde presentó los tuaregs á Napoleón III. Obtuvo entonces la cruz de la Legión de Honor, y la Sociedad de Geografía de París le concedió una medalla de oro. En 1864 publicó una interesante relación de su viaje con el título de [illegible] Tres años después fué nombrado secretario de la Sociedad de Geografía. En 1872 fué con el capitán Rouviere á la exploración de los países argelinos, y levantó con gran cuidado y esmero mapas de la parte de Sáhara que visitó. Además de las obras citadas escribió: *Historia de las exploraciones al S. y S.O. de Geryville* (1873); [illegible] *los lagos del África Oriental*; etc.

DUVIVIER [illegible] neral y escritor francés. N. en Rouen en 1794. M. en París el 8 de julio de 1848. Alumno de la Escuela Politécnica, se distinguió entre sus condiscípulos en la defensa de París en 1814; pasó á Túnez en 1825 como instructor de las tropas del bey, y formó parte de la expedición de Argel en 1830. Al siguiente año, en la noche del 2 al [illegible] organizado por él y compuesto en gran parte de voluntarios parisienses, salvó de un peligro inminente al ejército expedicionario de Medeah. [illegible] tina; en 1840 se hizo cargo del mando de Medeah [illegible] cación de varios folletos [illegible] 1848. En 25 de junio fué mortalmente [illegible] tantes son [illegible]

[illegible] mando superior del ejército, el nombramiento de los empleados civiles y eclesiásticos, el disfrute de 14 000 ducados anuales y la ceremonia de sus bodas con el Adriático, eran los principales [illegible] elegir esposa fuera de Venecia; necesitaban autorización para salir, hasta para devolver visitas, [illegible] criados, estaban excluídos de los destinos públicos [illegible] sencia de los Consejos, ni abrir una carta si no estaban presentes dos senadores que vivían con [illegible] cadas en el palacio de los dux, eran excluídas [illegible] el Consejo de los Cuarenta elegía un dux provisional, cuyo nombramiento era ratificado por el [illegible] evitar los abusos y corrupciones, pero á pesar de [illegible] no quedó al pueblo mas derecho en la elección [illegible] del arsenal de llevar sobre sus hombros vigorosos la silla del dux cuando se paseaba por la plaza [illegible] tas francesas. El último que ejerció en Venecia el [illegible]

desapareció para siempre aquella forma de gobierno.

– DUX: *Geog.* Sierra de la prov. de Badajoz, en el p. j. de Mérida y término de La Oliva, situada al E. de esta villa. Es un estribo de la sierra de la Garza.

DUXMANTA: *Biog.* Hijo de Dharuamitra, rey indio, de la dinastía lunar, según la mitología india. Las aventuras maravillosas de este príncipe forman un episodio del gran poema *Mahabharata*. Cuentan que habiendo encontrado en la ermita de Cangua á Sacuntala, prendado de su belleza la tomó por esposa, pero que en virtud de ciertos maleficios la olvidó en seguida. La esposa olvidada, sin saber lo que le sucedía á su esposo que había perdido la memoria, le perseguía por todos lados con sus quejas sin lograr que la diese siquiera oídos, pues habiendo perdido Sacuntala el anillo que el rey le diera al casar con ella, figurábase que era una impostora. Después de mil aventuras el anillo es encontrado por Sacuntala, que se lo enseñó á Duxmanta, y como en tales momentos cesa el encanto, el rey reconoce á su esposa y le pide perdón de sus pasadas faltas. Hijo del matrimonio de Duxmanta y Sacuntala fué el famoso Bhazata, rey también de la dinastía lunar. Las desdichas de Sacuntala, además de formar, como se ha dicho, un curioso episodio en el gran poema indio, han dado al famoso Calidasa ocasión para escribir uno de sus mejores dramas.

DUY: *Geog.* Pequeño valle de la costa O. de la isla de Sajalien, Siberia, Rusia Asiática, sit. cerca de la bahía de Jonquieres. Mina de carbón que se halla en un acantilado junto al mar, explotada por medio de penados que, desterrados antes en Siberia, han sido trasladados á Sajalien al adquirir Rusia esta isla del Japón. Habitan en construcciones vecinas á la mina, cerca de sus pozos. El comandante de la fuerza ejerce las funciones de gobernador de la isla. Los buques llegan á su costa para proveerse de carbón.

DUYANÁ ó **DUYANAH**: *Geog.* C. cap. de un pequeño principado, Sirind, Indostán; 10 000 habits. Sit. al O. de Deli. El principado se halla enclavado en el dist. inglés de Rotak, en el cual ocupa una superficie de 559 kms.² con 27 000 habits. Pertenece á un nabab ó príncipe musulmán.

DUYO: *Geog.* V. SAN MARTÍN y SAN VICENTE DE DUYO.

DUYOS: *Geog.* Lugar en la parroquia de Nuestra Señora de la Consolación, ayunt. de Carovia, p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 37 edifs.

DUZ: *Geog.* V. SAN JUAN DE DUZ.

– DUZ (LA): *Geog.* Lugar en la parroquia de San Juan de la Duz, ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 41 edifs.

DVARKA ó **DVARIKA**: *Geog.* C. del Guyerate, Indostán, sit. en el extremo O. de la península de Kattiavar, al O.S.O. de Ahmedabad. Esta ciudad, en la cual las leyendas bramánicas suponen que nació Krishna, es lugar de peregri- [illegible] tenido por tal concepto [illegible] del Indostán. [illegible] una lengua de tierra arenosa proyectada hacia el mar y unida al [illegible] istmo. El templo [illegible] es un magnífico edificio que remata en una pirámide de 50 m. de [illegible] Otros templos y asilos sagrados circundan la c., que no tiene más que sacerdotes como población estable, [illegible]

DVINA: [illegible] bre, sit. en la cabeza del delta del río. Su longi- [illegible]

nega por la derecha. El Canal Catherina, que une el Keltma septentrional, afluente del Vichegda, con el Keltma meridional, afluente del Kama, pone en comunicación también la cuenca del Dvina con la del Volga; el Canal de Kirilof, que une el lago Kubinskoe con el Bielo-Ozero, pone en comunicación el Dvina con la cuenca del Neva y el Mar Báltico. Se le llama Dvina del Norte para diferenciarlo del Dvina del Oeste ó Duna.

DVINITSA: *Geog.* Río del gobierno del Vologda, Rusia, afluente, por la izquierda, del Sujona, uno de los que forman el Dvina. Nace en unos pantanos, sit. en el dist. de Kadnikof, y se dirige de N. á S. á través de un país muy poblado de bosque durante más de 200 kms. En verano se seca en varios lugares.

DWERNICKI (JOSÉ): *Biog.* General polaco. N. en 179?. M. en Galitzia (Austria) en 18 de noviembre de 1857. Vivía en sus tierras de Podolia cuando aparecieron (1809) en las márgenes del Dniester las tropas del gran ducado de Varsovia. Armó en seguida ochenta hombres, y con ellos tomó parte en los sucesos de aquella memorable campaña. Jefe de un escuadrón de lanceros, tomó parte en la guerra de 1812 y se distinguió especialmente en los hechos de armas de Mir y Beresina. En 1813 dió muestras de valor en la campaña de Sajonia y recibió la cruz de oficial de la Legión de Honor. Con el grado de coronel intervino en los sucesos de 1814, y de regreso en Polonia obtuvo del emperador Alejandro y del tsar Nicolás sucesivamente el mando de un regimiento de lanceros y el empleo de general de brigada. En 1830, por designación del gobierno revolucionario polaco, recibió el mando de cinco mil hombres, y el 14 de febrero ganó al general Geismar el famoso combate de Stoczek, donde los rusos, completamente vencidos, perdieron once cañones. Cinco días más tarde derrotó en Nova-Wies al general Krentz y le quitó cuatro cañones. Por estos hechos de armas alcanzó el grado de general de división. Persiguió en seguida al cuerpo de Krentz y avanzó hasta el fuerte de Zamosz. Después de una falsa demostración hacia el Vístula (3 de abril), cambió bruscamente de dirección; atravesó (día 11) el Bug en Krylov, y rindió á un escuadrón de cosacos que guardaba las fronteras de la Volhinia. En la misma jornada venció en Porick á un regimiento de dragones rusos, y el día 16 consiguió otra victoria en Boremel, donde quedaron mil rusos sobre el campo de batalla. Obligado por sus enemigos penetró en territorio austriaco, pues sus mismas victorias le habían debilitado y sólo contaba con tres mil quinientos hombres para oponerlos á treinta mil rusos. Obligado por los austriacos á rendir las armas, quedó sometido á la vigilancia de los mismos y recobró la libertad después de la toma de Varsovia. Refugióse entonces en Francia; pasó luego á Inglaterra, y regresó más tarde á Galitzia, donde le sorprendió la muerte.

DYAUS: *Mit.* Nombre del Cielo como esposo de la Tierra, en el concepto en que Júpiter latino, según Virgilio y el *Pervigilium Veneris*, es esposo de Tellus. En los *Vedas* muéstrase el mito de Dyans-pitâ y Prithivî-mâtâ, y en sánscrito dyâvâ-prithivî, el Cielo y la Tierra. El mero dual de *dyau*, que significa Cielo, y debe entenderse por dos cielos, expresa el Cielo y la Tierra, y el plural, *dyavas*, los cielos, el Cielo, la Tierra y la atmósfera.

DYCK (ANTONIO VAN): *Biog.* Célebre pintor flamenco. N. en Amberes en 22 de marzo de 1599. M. en Londres en 9 de diciembre de 1641. Recibió de su propia madre las primeras lecciones de Pintura; fué luego (1610) discípulo de Enrique van Baelen; ingresó más tarde en el estudio de Rubens, que conoció bien pronto las felices disposiciones del joven Antonio, y sólo contaba diecinueve años de edad cuando fué elegido individuo de la Academia de Amberes. En aquella época gozaba ya de gran reputación. Cediendo á repetidas instancias marchó á la Gran Bretaña; regresó á su pueblo natal, y [illegible] los consejos de su maestro Rubens, [illegible] á Italia. Detenido algún tiempo por una aventura amorosa con una dama de la corte, [illegible] vivió en la aldea de Saventhem, [illegible] de Bruselas, y á ruegos de Ana van Ophem, su amada, compuso para la iglesia de aquella aldea dos obras: una ya destruída que representa á la *Santa Familia*, y otra en que se ve á *San Martín dando la mitad de su capa á un pobre*, maravillosa producción en la que Dyck parece haber adivinado el arte italiano antes de conocerlo. Instado por Rubens partió al fin para Venecia, donde procuró apropiarse los secretos del Tiziano, el Giorgione y el Veronés. Trasladóse en seguida á Génova, ciudad en la que la aristocracia le recibió con entusiasmo, y allí pintó los maravillosos retratos que aún se admiran en los principales palacios, y en los que el artista supo idealizar los modelos sin sacrificar nada el parecido. Ya en Roma, aceptó un alojamiento en el palacio del cardenal Bentivoglio, cuyo retrato, que hoy se guarda en el Museo de Florencia, está considerado como una de las mejores obras de van Dyck. El cardenal le encargó que reprodujera un episodio de la *Pasión*. De la misma época son la *Ascensión* y la *Adoración de los Magos*, que hace pocos años se conservaba en el palacio de Monte Cavallo. Obligado por la envidia de sus compatriotas, salió Dyck de Roma y pasó á Sicilia, de donde le expulsó la peste. Visitó las ciudades de Turín, Florencia y Milán, dejando en las tres huellas brillantes de su paso, y regresó á la de Amberes en 1626. Pero la gloria de Rubens dañaba á sus discípulos más hábiles. Dyck apenas ganaba con su trabajo lo necesario para su vida. Rubens, á quien el discípulo se quejaba, visitó el estudio de éste y le compró varios cuadros. Los monjes Agustinos de Amberes pidieron al cabo una obra á van Dyck, que ejecutó un cuadro admirable, *San Agustín en éxtasis*; mas para obtener mejor efecto el pintor dió al santo un ropaje claro contra lo que prescribía la regla de la Orden, y el prior no quiso aceptar el cuadro mientras el hábito no cambiara de color. A pesar de la resignación que mostró el artista el pago se retardaba, y para obtenerlo necesitó van Dyck dar á los frailes un magnífico *Cristo*, que más tarde fué vendido por un precio superior al que el artista había recibido por los dos cuadros. Alejado Rubens de Amberes por las cuestiones diplomáticas, van Dyck vió aumentar el número de pedidos y en dos ó tres años ejecutó unos treinta cuadros para las iglesias y los monumentos. Hizo además, para la iglesia de San Miguel, en Gante, un *Episodio de la Pasión*, que, retocado después, ha perdido todo su valor, y un *Cristo entre los dos ladrones*. Muchos personajes ilustres quisieron que el artista reprodujera sus facciones, y, en efecto, van Dyck dibujó las de multitud de artistas y hombres famosos de su tiempo. Se dice que por aquellos días hizo un viaje á Alemania. Perseguido en su patria por los celos de sus rivales, se trasladó á La Haya. En esta ciudad retrató á Federico Enrique de Nasau, príncipe de Orange, á toda la familia de éste, y á gran número de personajes eminentes, que sólo para esto hacían el viaje. Llamado luego por Carlos I, van Dyck, después de haber pintado en Amberes para los canónigos de San Martín la *Erección de la Cruz*, que hoy se admira en Courtray, y que no es solamente la mejor obra de su autor, sino también una de las más admirables de la Pintura, desembarcó (1632) en Inglaterra, donde fué recibido con agrado por el rey, que quiso satisfacer todos los gastos del artista, á la vez que le dió habitación en Blackfriars y una casa de campo en el condado de Kent. Tres años más tarde obtuvo van Dyck la dignidad de caballero, y un año después una pensión anual de doscientas libras esterlinas. Gozando también el favor de la nobleza, que le hacía numerosos pedidos, pudo satisfacer el artista su amor al lujo y á los placeres; pero sus obras se resintieron bien pronto de la necesidad de dinero que acompañaba á su vida espléndida. Era van Dyck hombre activo, pero necesitó el concurso de sus discípulos. Viendo que sus recursos eran insuficientes para alimentar su lujo, recurrió á la Alquimia, que consumió su salud y su dinero, desarrollando en su espíritu la sed de oro y rebajando su carácter. En aquel tiempo, sin embargo, pintó el magnífico retrato de Carlos I, que hoy se ve en el Louvre, y en el que alcanzó las majestuosas proporciones de la Historia. Para librarle de aquella vida ruinosa le casó el rey con María Ruthven, hija de Patrick Ruthven, médico y conde de Gowrie. Los presentes del monarca debían formar el dote de la joven; mas la Revolución amenazaba, Carlos I no era muy rico, y van Dyck salió de Inglaterra en el año 1640 para regresar á Flandes con su esposa. Supo que

Luis XIII hacía decorar entonces las Galerías del Louvre, y marchó á París con la esperanza de obtener allí trabajo; pero le había precedido Poussin, y vió defraudadas sus esperanzas. Regresó á Inglaterra, mas la familia real hubo de salir para el destierro, y las catástrofes políticas agravaron los sufrimientos del artista. En vano á su regreso de Escocia prometió Carlos I tres cientas libras á su médico si salvaba al gran pintor. El 9 de diciembre de 1641, nueve días después del nacimiento de Justiniana, su única heredera, murió van Dyck, joven aún, á los cuarenta y dos años de edad. Su cadaver [illegible] sepultura en el coro de la catedral de San Pablo, donde el incendio destruyó más tarde su sepulcro. Van Dyck dejó un gran número de obras. Sin contar los innumerables retratos y muchos grabados un poco vulgares, pero apreciados por los inteligentes, se tiene noticia de setenta y siete cuadros de historia debidos á este artista. Van Dyck aventajó á Rubens en el retrato, y para poder competir con él en el género histórico sólo le faltó la homogeneidad y personalidad de su ilustre maestro. Su facultad de asimilación produjo obras dignas de los mejores artistas, pero faltas de unidad en su conjunto. Fué van Dyck sucesivamente Rafael, Veronés y Giorgione, en tanto que Rubens fué siempre Rubens. Si tenía menos fuego y potencia creadora que su maestro, su dibujo, menos magistral, era más acertado y correcto, y el colorido menos brillante, pero más armonioso. Más poeta que Rubens en la concepción, poseía ese sentimiento del ideal que le permitió dejar adivinar el alma bajo la envoltura humana. Como pintor de retratos sólo Tiziano puede ser preferido. Mas van Dyck, en orden de mérito, le sigue únicamente en este género, como viene después de Rubens en la pintura de historia. En otras esferas aún quedaba plaza para el genio.

DYCK (FELIPE VAN): *Biog.* Pintor holandés. N. en Amsterdam en 1680. M. en 3 de febrero de 1752. Discípulo de Arnoldo Boonen, recibió largo tiempo las lecciones de este maestro, de quien se separó en 1710 después de haber contraido matrimonio. Temiendo, por una modestia excesiva, no poder vivir en su propia ciudad, fijó su residencia en Midelburgo, donde no tardó en darse á conocer. El burgomaestre Kouwerven y el almirante Ockkerse, aficionados, ricos é inteligentes, le encargaron [illegible] galerías de cuadros. Van Dyck logró formar para los dos personajes colecciones tan bellas como raras. Este trabajo no le impedía pintar obras propias, y aun hallaba tiempo para ejecutar [illegible]

[illegible]

DYLE [illegible]

DYLE [illegible]

brazos forma el Rupel; el otro brazo es el Nethe. Nace en las fronteras del Brabante y del Hainaut, cerca de Houtain-le-Mont. Excepto su valle inferior, que es de la prov. de Amberes, pertenece por completo al Brabante belga. Corre hacia el N. N. E. primero, y después al N. O., y pasa por Genappe, Wavre y Lovaina. Recibe como afluentes el Thil, el Train, el Lasne y otros riachuelos, y luego se le une el Demer, de más curso y mayor cuenca. Al reunirse el Demer y el Dyle conserva el río este último nombre; ya navegable, cambia de dirección, dirigiéndose de E. á O. En Malinas empieza á notarse la influencia de la marea y aumenta en anchura y profundidad. En Rumpst, más abajo de la desembocadura del Senne ó río de Bruselas, se reune al Nethe para formar el Rupel, afluente del Escalda por la derecha; 86 kms. de curso; 23 navegables. Cuando Bélgica estuvo unida á Francia, había un departamento llamado Dyle; cap. Bruselas.

DYNNES: [illegible] land, Noruega; 2000 habits. Sit. á la entrada del fiordo Ranen. Tiene una superficie de 140 kms.²

DYVEKE (COLUMBA): *Biog.* Favorita de Cristian II [illegible] 1517. Hija de Sigebrita Wylnis, que después de haber sido frutera en Amsterdam había abierto una posada en Bergen (Noruega), [illegible] con su belleza á la prosperidad del [illegible] miento de su madre. Un sacerdote llamado Valkendorp, canciller de Cristián, elogió á este príncipe los méritos de aquella joven. Visitó Cristian la ciudad de Bergen y quiso conocer á Dyveke. Al efecto dió un baile al que asistieron Sigebrita y su hija, de la que el príncipe quedó profundamente enamorado. Invitóla á bailar, y al día siguiente dió otro baile, después del cual fué dueño de la joven, cuya madre ejerció en [illegible] en una casa de piedra que Cristián hizo construir para ellas. El rey Juan ignoró estas relaciones [illegible] agosto de 1515 con la princesa Isabel (hermana [illegible] catorce años de edad. En vano Carlos V invitó [illegible] los senadores y amigos de la reina, y otros á [illegible] por el asesinato una alianza que [illegible] noviembre de 1517.

DZAJIRA ó ADZ DZAJIRA [illegible] bibliófilo Abolhacén Alí Ben Bessam, [illegible]

[illegible] de Almaccari. Esta obra, de la cual sólo se conservan dos volúmenes en bibliotecas públicas, y sólo dos tomos conocidos de los bibliógrafos, constaba de cuatro partes ó tomos, que se distinguían por el respecto geográfico. Comprendía la primera el estudio de los escritores ilustres que florecieron en Córdoba y en los lugares comarcanos; la segunda el de los que se distinguie[illegible] otros descuella el elogio de la ciudad de Sevi[illegible] do elogio del rey Almudhafar de Badajoz, autor [illegible]

DZAH [illegible] (Misia), en pobrísima cuna, los primeros años [illegible] ticas que había hecho hubiesen sido muy cele[illegible] reunir varias y ofrecérselas al sultan. Hízolo así, [illegible] sipo una verdadera fortuna. Sin embargo, como [illegible]

PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS